PROYECTO DE PRESUPUESTO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO Y DIVERSIDAD

2023

Categorías Programáticas por Organismos

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
MINISTERIO DE ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURA
NEUQUÉN PROVINCIA



INDICE

ORGANISMO

- SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
- DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD
- INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO (IPVU)
- ENTE PROVINCIAL DE ENERGIA DEL NEUQUEN (EPEN)
- ENTE PROVINCIAL DE AGUA Y SANEAMIENTO (EPAS)
- AGENCIA DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE - A.D.U.S.
- FIDEICOMISO AERONAUTICO PROVINCIAL
- DIRECCION PROVINCIAL DE AERONAUTICA
- SECRETARIA DE PLANIFICACION Y ACCION PARA EL DESARROLLO (COPADE)
- SECRETARIA GENERAL Y SERVICIOS PUBLICOS
- UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL
- SECRETARIA DE DESARROLLO TERRITORIAL Y AMBIENTE
- POLICIA
- SECRETARIA DE SEGURIDAD
- MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y TRABAJO
- MINISTERIO DE ECONOMIA E INFRAESTRUCTURA
- SERVICIO DEL TESORO
- UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE
- FONDO FIDUCIARIO RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIA - FFRSE
- FONDO PROGRAMA PARA EL DESARROLLO - FO.PRO.DES.
- FIDEICOMISO DE PRODUCCION, SERVICIOS, INDUSTRIA Y TURISMO - F.P.S.I. Y T.
- FONDO FIDUCIARIO PROVINCIAL PARA LA VIVIENDA SOCIAL - LEY 2828
- FONDO DE ESTABILIZACION Y DESARROLLO DEL NEUQUEN - LEY 3269
- CENTRO PYME-ADENEU
- CIPPA
- MINISTERIO DE PRODUCCION E INDUSTRIA
- PODER JUDICIAL
- CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
- TRIBUNAL DE CUENTAS
- MINISTERIO DE ENERGIA Y RECURSOS NATURALES
- CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION
- MINISTERIO DE GOBIERNO Y EDUCACION
- MINISTERIO DE SALUD
- PODER LEGISLATIVO PROVINCIAL
- MINISTERIO DE LAS CULTURAS
- MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
- MINISTERIO DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA, JUVENTUD Y CIUDADANIA
- ENTE PROVINCIAL DE TERMAS (EPROTEN)
- MINISTERIO DE TURISMO
- MINISTERIO DE DEPORTES



INDICE

ORGANISMO

- MINISTERIO DE LAS MUJERES Y DE LA DIVERSIDAD

PROYECTO DE PRESUPUESTO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO Y DIVERSIDAD

2023

Categorías Programaticas por Organismos

SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
MINISTERIO DE ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURA

POLÍTICA PRESUPUESTARIA

LA POLÍTICA PRESUPUESTARIA SECTORIAL CONSISTE EN CONCRETAR EN OBRAS, LOS REQUERIMIENTOS PLANTEADOS POR LA COMUNIDAD, LOS MUNICIPIOS Y COMISIONES DE FOMENTO, DEBIDAMENTE PRIORIZADOS POR LAS DIFERENTES ÁREAS MINISTERIALES DEL GOBIERNO PROVINCIAL, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA LEY ORGÁNICA DE MINISTERIOS. ESTAS OBRAS SE EJECUTARÁN POR CONTRATO CON TERCEROS, POR ADMINISTRACIÓN PROPIA O POR ADMINISTRACIÓN DELEGADA, PREVIA ELABORACIÓN POR PARTE DE LA SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DE LOS CORRESPONDIENTES PROYECTOS DE LAS MISMAS. EN IGUAL SENTIDO, SE APLICA ESTA POLÍTICA PARA LAS TAREAS DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO. SE INCLUYE LA CONTINUACIÓN DE OBRAS EN EJECUCIÓN, EL INICIO DE OBRAS NUEVAS Y EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS DIFERENTES FINALIDADES: EDUCACIÓN, ADMINISTRACIÓN CENTRAL, SEGURIDAD, SALUD, DESARROLLO SOCIAL, CULTURA Y DEPORTES. EL PLAN DE TRABAJOS PÚBLICOS ESTÁ ELABORADO SOBRE LA BASE DE LOS REQUERIMIENTOS ANTERIORMENTE CITADOS, Y LAS PRIORIZACIONES REALIZADAS POR EL PODER EJECUTIVO DE ACUERDO A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**23.622.501.384**
GASTO EN PERSONAL	**1.243.778.685**
PERSONAL CON CARGO POLITICO	2.136.717
PLANTA PERMANENTE	853.926.932
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	160.552.519
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	100.282.256
PLANTA EVENTUAL/TRANSITORIA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	126.880.261
BIENES DE CONSUMO	**34.873.026**
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	4.374.078
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	4.837.169
OTROS BIENES DE CONSUMO	9.993.835
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	3.710.316
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	549.048
PRODUCTOS METALICOS	1.056.587
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	1.093.754
TEXTILES Y VESTUARIO	9.258.239
SERVICIOS NO PERSONALES	**358.836.010**
SERVICIOS BASICOS	16.246.942
ALQUILERES Y DERECHOS	5.824.318
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	201.274.081
PASAJES Y VIATICOS	5.553.652
OTROS SERVICIOS	3.378.305
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	117.132.118
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	7.070.802
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	1.634.017
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	721.775
BIENES DE USO	**21.982.759.663**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	12.657.348
ACTIVOS INTANGIBLES	1.494.699
CONSTRUCCIONES	21.968.607.616
TRANSFERENCIAS	**2.254.000**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO PROVINCIAL PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	2.184.000
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO NACIONAL PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	70.000

LISTADO DE CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS

CÓDIGO		DENOMINACIÓN	UNIDAD RESPONSABLE	CRÉDITO
ACE	1	DIRECCIÓN EJECUTIVA SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS	SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS	219.148.271
ACE	2	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	310.196.978
ACE	3	ENLACE ADMINISTRATIVO Y SERVICIOS GENERALES	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	261.107.246
ACE	8	EVALUACIÓN Y REGISTRO DE CONTRATISTAS DE OBRAS	CONSEJO PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	16.206.317
ACO	11	COORDINACIÓN DE OBRAS Y ARQUITECTURA EDIFICIOS ESTATALES	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	333.276.260
ACO	17	GESTIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ARQUITECTURA	94.393.423
ACO	18	EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	7.334.538
PRG	49	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS POR ADMINISTRACIÓN PROPIA	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	155.405.468
PRG	52	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS DE HOGARES EN LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	9.072.180
PRG	54	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS DE DEPORTES EN LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	1.172.883
PRG	110	PROYECTOS DE PRODUCCIÓN PROPIA	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	246.580.204
PRG	116	CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS PÚBLICOS	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	297.368.015
PRG	201	CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS DE SEGURIDAD	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	1.797.000.000
PRG	301	CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS DEL SECTOR SALUD	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	10.303.839.255
PRG	357	CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN ESTABLECIMIENTOS ASISTENCIA SOCIAL	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	300.000.000
PRG	477	DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	496.506.122
PRG	515	CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS HISTORICOS	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	653.269.955
PRG	534	CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	7.913.706.774
PRG	826	CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA HABITACIONAL INSTITUCIONAL	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	206.917.495
		TOTAL		**23.622.501.384**

ACTIVIDAD CENTRAL 1

DIRECCIÓN EJECUTIVA SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE LOS GASTOS GENERADOS A PARTIR DE LAS ACTIVIDADES DE LAS AUTORIDADES DE OBRAS PÚBLICAS, ASÍ COMO DEL FUNCIONAMIENTO DE SUS OFICINAS. DICHAS ACTIVIDADES PUEDEN SINTETIZARSE EN:

1) PLANIFICAR Y DIRIGIR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS PROYECTOS DE LAS MISMAS;

2) ASESORAR A LOS INTENDENTES Y PRESIDENTES DE COMISIONES DE FOMENTO EN LA EJECUCIÓN DE PEQUEÑAS OBRAS EN SUS JURISDICCIONES;

3) REPRESENTAR A LA PROVINCIA DE NEUQUÉN EN EL CONSEJO INTERPR0VINCIAL DE MINISTROS DE OBRAS PÚBLICAS (C.I.M.O.P.), PARTICIPANDO EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA OBRA PÚBLICA;

4) COORDINAR Y ADMINISTRAR LOS PRESUPUESTOS DEL ORGANISMO, Y ELABORAR EL PLAN DE TRABAJOS PÚBLICOS, SEGÚN PRIORIDADES Y DIRECTIVAS QUE DETERMINE EL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL;

5) DISEÑAR LA ELABORACIÓN DE INFORMES PERIÓDICOS SOBRE LA EJECUCIÓN DE OBRA PÚBLICA, UTILIZANDO PIEZAS GRÁFICAS DE DIFUSIÓN, COORDINANDO SU DIAGRAMACIÓN, ESTRUCTURA Y MENSAJE;

6) COORDINAR LAS ACCIONES RELACIONADAS CON LA POLÍTICA DE DESARROLLO URBANO PROVINCIAL.

OBJETIVOS

PLANIFICAR Y EJECUTAR EL PLAN DE OBRAS PÚBLICAS EN EL ÁMBITO PROVINCIAL

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**219.148.271**
GASTO EN PERSONAL	**203.755.249**
PERSONAL CON CARGO POLITICO	2.136.717
PLANTA PERMANENTE	41.066.013
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	160.552.519
BIENES DE CONSUMO	**2.072.653**
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	210.468
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.464.126
OTROS BIENES DE CONSUMO	398.059
SERVICIOS NO PERSONALES	**6.997.202**
SERVICIOS BASICOS	6.105.009
ALQUILERES Y DERECHOS	50.123
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	180.444
PASAJES Y VIATICOS	411.010
OTROS SERVICIOS	250.616
BIENES DE USO	**4.139.167**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	2.644.468
ACTIVOS INTANGIBLES	1.494.699
TRANSFERENCIAS	**2.184.000**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO PROVINCIAL PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	2.184.000

ACTIVIDAD CENTRAL 2

GESTIÓN ADMINISTRATIVA

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA ACTIVIDAD CENTRAL DE ADMINISTRACIÓN COMPRENDE:
1) COORDINAR COMPRAS Y CONTRATACIONES DE BIENES Y SERVICIOS;
2) LA ADMINISTRACIÓN DE FONDOS Y BIENES;
3) CONTROL PRESUPUESTARIO DEL SERVICIO ADMINISTRATIVO;
4) REGISTRACIONES CONTABLES Y PATRIMONIALES;
5) RENDICIONES DE CUENTAS ANTE LOS ORGANISMOS DE CONTROL.

OBJETIVOS

COORDINAR Y FISCALIZAR LA PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA GESTIÓN CONTABLE, FINANCIERA, PATRIMONIAL Y ADMINISTRATIVA. CONTROLAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES EMANADAS DE LAS DISPOSICIONES DE LA LEY Nº 2141 DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y CONTROL, SU DECRETO REGLAMENTARIO Y DEMÁS NORMAS COMPLEMENTARIAS. CONTROLAR LA APLICACIÓN DE LA LEY Nº1284 DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS EN LAS TRAMITACIONES ADMINISTRATIVAS DE LA JURISDICCIÓN.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**310.196.978**
GASTO EN PERSONAL	**298.895.124**
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	82.081.780
PLANTA PERMANENTE	216.813.344
BIENES DE CONSUMO	**5.444.722**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	91.508
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	1.006.587
OTROS BIENES DE CONSUMO	4.346.627
SERVICIOS NO PERSONALES	**3.777.655**
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	150.739
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	250.616
PASAJES Y VIATICOS	100.246
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	120.296
OTROS SERVICIOS	1.804.436
ALQUILERES Y DERECHOS	862.119
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	489.203
BIENES DE USO	**2.079.477**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	2.079.477

ACTIVIDAD CENTRAL 3

ENLACE ADMINISTRATIVO Y SERVICIOS GENERALES

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ES FUNCIÓN DE LA DIRECCIÓN ENTENDER EN LA SELECCIÓN, INSERCIÓN Y CAPACITACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS DEPENDIENTES DE LA SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS; ASESORAR E INCORPORAR A LA RUTINA LABORAL NORMAS DE SEGURIDAD E HIGIENE; ATENDER LA ADMINISTRACIÓN DEL RECURSO HUMANO EN SU FASE DE ALTA, BAJA Y MODIFICACIÓN, SU REGISTRO Y CONTROL ESTADÍSTICO, ASÍ COMO TODO LO RELACIONADO A LAS LIQUIDACIONES SALARIALES Y A LOS ESTUDIOS DE REMUNERACIONES.

OBJETIVOS

LLEVAR A CABO, A TRAVÉS DE SU ÁREA, LAS POLÍTICAS ESTABLECIDAS PARA EL SECTOR EN MATERIA DE PERSONAL.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**261.107.246**
GASTO EN PERSONAL	**176.441.128**
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	18.200.476
PLANTA PERMANENTE	31.360.391
PLANTA EVENTUAL/TRANSITORIA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	126.880.261
BIENES DE CONSUMO	**19.256.694**
PRODUCTOS METALICOS	1.006.587
OTROS BIENES DE CONSUMO	1.830.158
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	3.477.300
TEXTILES Y VESTUARIO	9.258.239
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	1.464.126
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	366.032
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	820.213
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	1.034.039
SERVICIOS NO PERSONALES	**59.488.116**
SERVICIOS BASICOS	7.440.291
ALQUILERES Y DERECHOS	1.152.834
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	42.952.414
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	400.986
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	6.719.570
PASAJES Y VIATICOS	50.123
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	601.479
OTROS SERVICIOS	170.419
BIENES DE USO	**5.921.308**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	5.921.308

ACTIVIDAD CENTRAL 8

EVALUACIÓN Y REGISTRO DE CONTRATISTAS DE OBRAS

UNIDAD RESPONSABLE

CONSEJO PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ES FUNCIÓN DEL CONSEJO PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS, REALIZAR LOS ESTUDIOS DE EVALUACIÓN DE LAS CAPACIDADES TÉCNICAS Y FINANCIERAS DE LAS EMPRESAS CONSTRUCTORAS DE OBRAS PÚBLICAS, PARA PROCEDER A SU POSTERIOR REGISTRO.

OBJETIVOS

CONTROLAR LA CALIDAD Y REPRESENTATIVIDAD DE LAS EMPRESAS CONTRATISTAS EJECUTORAS DE LAS OBRAS PÚBLICAS, EN UN TODO DE ACUERDO A LAS POLÍTICAS ESTABLECIDAS Y A LA LEGISLACIÓN VIGENTE AL RESPECTO.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**16.206.317**
GASTO EN PERSONAL	**14.181.979**
PLANTA PERMANENTE	14.181.979
BIENES DE CONSUMO	**274.524**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	91.508
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	91.508
OTROS BIENES DE CONSUMO	91.508
SERVICIOS NO PERSONALES	**1.002.464**
SERVICIOS BASICOS	250.616
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	50.123
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	601.479
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	50.123
OTROS SERVICIOS	50.123
BIENES DE USO	**747.350**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	747.350

ACTIVIDAD COMÚN 11

COORDINACIÓN DE OBRAS Y ARQUITECTURA EDIFICIOS ESTATALES

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

TIENE COMO FINALIDAD LA PUESTA EN MARCHA Y COORDINACIÓN DE PROYECTOS DE OBRAS DE ARQUITECTURA EDIFICIOS ESTATALES.

OBJETIVOS

MATERIALIZAR EN TIEMPO Y FORMA LOS REQUERIMIENTOS DE LOS DIFERENTES SECTORES.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**333.276.260**
GASTO EN PERSONAL	**327.392.809**
PLANTA PERMANENTE	327.392.809
BIENES DE CONSUMO	**791.544**
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	91.508
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	91.508
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	366.032
OTROS BIENES DE CONSUMO	242.496
SERVICIOS NO PERSONALES	**4.861.953**
ALQUILERES Y DERECHOS	3.709.119
PASAJES Y VIATICOS	501.232
OTROS SERVICIOS	50.123
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	601.479
BIENES DE USO	**229.954**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	229.954

ACTIVIDAD COMÚN 17

GESTIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ARQUITECTURA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ES FUNCIÓN DE LA DIRECCIÓN, REALIZAR PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS DE EQUIPAMIENTO URBANO REFERIDOS A EDIFICIOS PÚBLICOS. ELABORAR Y FISCALIZAR LAS DOCUMENTACIONES TÉCNICAS, Y SEGUIMIENTO DE PAUTAS ARQUITECTÓNICAS CONTENIDAS EN LOS PROYECTOS REALIZADOS. ELABORAR EL PROYECTO Y CÁLCULO DE INGENIERÍA ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES COMPLEMENTARIAS, CÓMPUTOS Y PRESUPUESTOS, ESTUDIOS DE SUELO, INVESTIGACIONES TECNOLÓGICAS Y ARMADO DE PLIEGOS LICITATORIOS.

OBJETIVOS

ELABORAR LOS ESTUDIOS Y REALIZAR LOS PROYECTOS DESTINADOS AL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJOS PÚBLICOS PROVINCIAL.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**94.393.423**
GASTO EN PERSONAL	**83.617.571**
PLANTA PERMANENTE	83.617.571
BIENES DE CONSUMO	**1.949.118**
OTROS BIENES DE CONSUMO	1.125.547
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	823.571
SERVICIOS NO PERSONALES	**7.894.408**
SERVICIOS BASICOS	245.604
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	1.152.834
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	5.112.569
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	1.383.401
BIENES DE USO	**862.326**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	862.326
TRANSFERENCIAS	**70.000**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO NACIONAL PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	70.000

ACTIVIDAD COMÚN 18

EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ES FUNCIÓN DE LA DIRECCIÓN COORDINAR Y ASESORAR EN LA ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE OBRAS PÚBLICAS, DIRIGIR Y SUPERVISAR LOS CONTRATOS DE EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS CON TERCEROS O CON LOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA, A TRAVÉS DE LA ELABORACIÓN DE CONVENIOS DE DELEGACIÓN DE OBRAS A LOS MISMOS. DIRIGIR Y SUPERVISAR LA EJECUCIÓN DE OBRAS POR ADMINISTRACIÓN PROPIA.

OBJETIVOS

MATERIALIZAR EN TIEMPO Y FORMA EL PLAN DE OBRAS PÚBLICAS, SECTOR ARQUITECTURA, DEFINIDO EN LA LEY DE PRESUPUESTO BAJO LOS LINEAMIENTOS Y PRIORIDADES FIJADAS POR EL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**7.334.538**
BIENES DE CONSUMO	**1.450.071**
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	228.770
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	91.508
OTROS BIENES DE CONSUMO	1.079.793
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	50.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**5.884.467**
SERVICIOS BASICOS	2.205.422
ALQUILERES Y DERECHOS	50.123
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	822.021
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	1.603.943
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	150.370
OTROS SERVICIOS	1.052.588

PROGRAMA 49

MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS POR ADMINISTRACIÓN PROPIA

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE PROGRAMA ABARCA TODOS AQUELLOS TRABAJOS DESTINADOS A REPONER Y RECUPERAR LA CAPACIDAD Y EL FUNCIONAMIENTO DE LOS EDIFICIOS DE LOS DISTINTOS SECTORES, QUE REQUIEREN UNA INTERVENCIÓN A EFECTOS DE PRESERVAR SU FUNCIONALIDAD.

OBJETIVOS

MANTENER LA PLENA FUNCIONALIDAD DE LOS EDIFICIOS PÚBLICOS EXISTENTES.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO		DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
SUB	1	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS DEL SECTOR SALUD	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	2.245.397
SUB	2	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS SECTOR ADMINISTRACIÓN CENTRAL	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	153.160.071
TOTAL				**155.405.468**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 49 - SUB 1 - MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS DEL SECTOR SALUD		
MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS E INSTALACIONES	EDIFICIO MANTENIDO	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 49 - SUB 2 - MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS SECTOR ADMINISTRACIÓN CENTRAL		
MEJORAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE ESPACIOS RECREATIVOS Y/O PLAZAS	ESPACIO MEJORADO	5

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**155.405.468**
BIENES DE CONSUMO	**989.362**
OTROS BIENES DE CONSUMO	829.647
PRODUCTOS METALICOS	50.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	50.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	59.715
SERVICIOS NO PERSONALES	**154.243.641**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	144.830.500
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	9.413.141
BIENES DE USO	**172.465**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	172.465

PROGRAMA 49

MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS POR ADMINISTRACIÓN PROPIA

SUBPROGRAMA 1

MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS DEL SECTOR SALUD

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

SE TRATA DE LA RECUPERACIÓN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO, RUTINARIO Y EMERGENTE DE HOSPITALES, CENTROS DE SALUD Y PUESTOS SANITARIOS, UBICADOS EN NEUQUÉN CAPITAL E INTERIOR PROVINCIAL

OBJETIVOS

MEJORAR LAS CONDICIONES EDILICIAS DE FUNCIONAMIENTO DEL SECTOR.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS E INSTALACIONES	EDIFICIO MANTENIDO	1

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.245.397**
BIENES DE CONSUMO	**50.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	50.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**2.195.397**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	2.004.929
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	190.468

PROGRAMA 49

MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS POR ADMINISTRACIÓN PROPIA

SUBPROGRAMA 2

MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS SECTOR ADMINISTRACIÓN CENTRAL

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

SE TRATA DEL MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS PÚBLICOS DEPENDIENTES DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL, EN EL RADIO DE NEUQUÉN CAPITAL.

OBJETIVOS

MEJORAR LAS CONDICIONES DE FUNCIONALIDAD DE LOS EDIFICIOS DEL SECTOR, PARA BRINDAR MEJORES SERVICIOS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MEJORAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE ESPACIOS RECREATIVOS Y/O PLAZAS	ESPACIO MEJORADO	5

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**153.160.071**
BIENES DE CONSUMO	**939.362**
PRODUCTOS METALICOS	50.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	779.647
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	50.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	59.715
SERVICIOS NO PERSONALES	**152.048.244**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	142.825.571
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	9.222.673
BIENES DE USO	**172.465**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	172.465

PROGRAMA 52

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS DE HOGARES EN LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

UNIDAD RESPONSABLE
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

A TRAVÉS DE ESTE SUBPROGRAMA SE REALIZARÁN TODAS LAS TAREAS INHERENTES A LA EJECUCIÓN DE LA CONSERVACIÓN Y DEL MANTENIMIENTO DE LOS EDIFICIOS DE HOGARES EN LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN. LAS TAREAS DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO COMPRENDEN LAS SIGUIENTES ÁREAS: INSTALACIÓN ELÉCTRICA, INSTALACIÓN CONTRA INCENDIO, INSTALACIÓN DE GAS, INSTALACIÓN DE AGUA, ÁREA DE ALBAÑILERÍA, ÁREA DE EQUIPAMIENTO, ÁREAS DE HIGIENE.

OBJETIVOS

LA EJECUCIÓN DE ESTE PROGRAMA TIENDE A PALIAR EN LO INMEDIATO, LA EMERGENCIA, DANDO RESPUESTA A LAS DEMANDAS QUE SURJAN.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
AMPLIACION Y REFACCION DE ESTABLECIMIENTOS	EDIFICIO REFACCIONADO	20

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**9.072.180**
BIENES DE CONSUMO	**50.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	50.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**9.022.180**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	9.022.180

PROGRAMA 54

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS DE DEPORTES EN LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

A TRAVÉS DE ESTE SUBPROGRAMA SE REALIZARÁN TODAS LAS TAREAS INHERENTES A LA EJECUCIÓN DE LA CONSERVACIÓN Y DEL MANTENIMIENTO DE LOS EDIFICIOS DE DEPORTES EN LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.

OBJETIVOS

LA EJECUCIÓN DE ESTE PROGRAMA TIENDE A PALIAR EN LO INMEDIATO, LA EMERGENCIA, DANDO RESPUESTA A LAS DEMANDAS QUE SURJAN.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
AMPLIACION Y REFACCION DE ESTABLECIMIENTOS	EDIFICIO REFACCIONADO	5

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.172.883**
SERVICIOS NO PERSONALES	**1.172.883**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	1.172.883

PROGRAMA 110

PROYECTOS DE PRODUCCIÓN PROPIA

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COORDINAR TAREAS DE INSPECCIÓN Y RELEVAMIENTO DE LAS DISTINTAS OBRAS A EJECUTAR O EN EJECUCIÓN QUE SE LLEVAN A CABO A TRAVÉS DE ESTA SUBSECRETARÍA, YA SEA POR LA MODALIDAD CONTRATO, DELEGADA O MANTENIMIENTO POR EJECUCIÓN PROPIA.

OBJETIVOS

UNIFICAR EROGACIONES A FIN DE TENDER A LA OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS, RELACIONADAS ESPECÍFICAMENTE A LA OBRA PÚBLICA, TALES COMO EL PERSONAL AFECTADO Y AQUELLOS INSUMOS UTILIZADOS EN EL DESENVOLVIMIENTO DE LAS TAREAS INHERENTES A LA MISMA.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
PRY 1	PROYECTOS EJECUTIVOS E INSPECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	246.580.204
TOTAL			**246.580.204**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 110 - PRY 1 - PROYECTOS EJECUTIVOS E INSPECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS		
ESTABLECIMIENTO ADMINISTRATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	400

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**246.580.204**
GASTO EN PERSONAL	**139.494.825**
PLANTA PERMANENTE	139.494.825
BIENES DE CONSUMO	**2.594.338**
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	457.540
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	2.136.798
SERVICIOS NO PERSONALES	**104.491.041**
PASAJES Y VIATICOS	4.491.041
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	100.000.000

PROGRAMA 110

PROYECTOS DE PRODUCCIÓN PROPIA

PROYECTO 1

PROYECTOS EJECUTIVOS E INSPECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COORDINAR TAREAS DE INSPECCIÓN Y RELEVAMIENTO DE LAS DISTINTAS OBRAS A EJECUTAR O EN EJECUCIÓN QUE SE LLEVAN A CABO A TRAVÉS DE ESTA SUBSECRETARÍA, YA SEA POR LA MODALIDAD CONTRATO, DELEGADA O MANTENIMIENTO POR EJECUCIÓN PROPIA.

OBJETIVOS

UNIFICAR EROGACIONES A FIN DE TENDER A LA OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS, RELACIONADAS ESPECÍFICAMENTE A LA OBRA PÚBLICA, TALES COMO EL PERSONAL AFECTADO Y AQUELLOS INSUMOS UTILIZADOS EN EL DESENVOLVIMIENTO DE LAS TAREAS INHERENTES A LA MISMA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO ADMINISTRATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	400

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**246.580.204**
GASTO EN PERSONAL	**139.494.825**
PLANTA PERMANENTE	139.494.825
BIENES DE CONSUMO	**2.594.338**
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	457.540
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	2.136.798
SERVICIOS NO PERSONALES	**104.491.041**
PASAJES Y VIATICOS	4.491.041
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	100.000.000

PROGRAMA 116

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS PÚBLICOS

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE PROGRAMA ABARCA UNA SERIE DE PROYECTOS DE EJECUCIÓN, AMPLIACIÓN Y OBRAS NUEVAS DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA. DADA LA CARACTERÍSTICA DE INVERSIÓN EN EDIFICIOS FISCALES, EL PROGRAMA CONTRIBUYE A UNA MAYOR COBERTURA DE SERVICIOS A CARGO DEL ESTADO, AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LA COMUNIDAD EN GENERAL.

OBJETIVOS

INCREMENTAR LA CAPACIDAD EDILICIA Y DE INFRAESTRUCTURA PARA GARANTIZAR SU ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO		DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
PRY	2	CONSTRUCCION Y AMPLIACIÓN DE REGISTROS CIVILES	DIRECCIÓN PROVINCIA LDE OBRAS PÚBLICAS	100.000.000
PRY	4	EDIFICIOS DIRECCIÓN PROVINCIAL DE RENTAS	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	142.451.819
PRY	6	OFICINAS DE LA SUBSECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	26.151.217
PRY	18	CONSTRUCCION Y REMODELACION-OTRAS OBRAS	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	28.764.979
TOTAL				**297.368.015**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 116 - PRY 2 - CONSTRUCCION Y AMPLIACIÓN DE REGISTROS CIVILES		
PRG 116 - PRY 2 - OBR 1 - REGISTRO CIVIL - CENTENARIO		
ESTABLECIMIENTO ADMINISTRATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	200

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 116 - PRY 4 - EDIFICIOS DIRECCIÓN PROVINCIAL DE RENTAS		
PRG 116 - PRY 4 - OBR 12 - DELEGACION RENTAS DE NEUQUEN - CIUDAD DE BUENOS AIRES		
ESTABLECIMIENTO ADMINISTRATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	146

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 116 - PRY 4 - EDIFICIOS DIRECCIÓN PROVINCIAL DE RENTAS		
PRG 116 - PRY 4 - OBR 15 - DELEGACIÓN RENTAS Y CATASTRO - NEUQUÉN		
ESTABLECIMIENTO ADMINISTRATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	140

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 116 - PRY 6 - OFICINAS DE LA SUBSECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS		
PRG 116 - PRY 6 - OBR 1 - OFICINA PROVINCIAL DE OBRAS MENORES Y DELEGADAS		
ESTABLECIMIENTO ADMINISTRATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	146

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 116 - PRY 18 - CONSTRUCCION Y REMODELACION-OTRAS OBRAS		
PRG 116 - PRY 18 - OBR 9 - CASA DE GOBIERNO-INTERVENCION RED DE GAS		
MANTENIMIENTO, REPARACION Y READECUACIONES	METRO LINEAL	25

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**297.368.015**
BIENES DE USO	**297.368.015**
CONSTRUCCIONES	297.368.015

PROGRAMA 116

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS PÚBLICOS

PROYECTO 2

CONSTRUCCION Y AMPLIACIÓN DE REGISTROS CIVILES

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIA LDE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE REGISTROS CIVILES EN TODO EL AMBITO DE LA PROVINCIA

OBJETIVOS

DOTAR DE INFRAESTRUCATURA EDILICIA A TODO EL AMBITO DE LA PROVINCIA A EFECTOS DE ACERCAR Y FACILITAR AL CIUDADANO TODOS LOS TRAMITES INHERENTES QUE LO CONSTITUYEN COMO TAL

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO		DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
OBR	1	REGISTRO CIVIL - CENTENARIO	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	100.000.000
TOTAL				**100.000.000**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 116 - PRY 2 - OBR 1 - REGISTRO CIVIL - CENTENARIO		
ESTABLECIMIENTO ADMINISTRATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	200

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**100.000.000**
BIENES DE USO	**100.000.000**
CONSTRUCCIONES	100.000.000

PROGRAMA 116

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS PÚBLICOS

PROYECTO 2

CONSTRUCCION Y AMPLIACIÓN DE REGISTROS CIVILES

OBRA 1

REGISTRO CIVIL - CENTENARIO

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO EDIFICIO QUE COMPRENDE SALA DE TRAMITES, RECEPCIÓN, SALA DE ESPERA, SALA DE CASAMIENTO, BAÑO Y COCINA.

OBJETIVOS

BRINDAR INSTALACIONES A LA COMUNIDAD PARA FACILITAR TRAMITES

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO ADMINISTRATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	200

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**100.000.000**
BIENES DE USO	**100.000.000**
CONSTRUCCIONES	100.000.000

PROGRAMA 116

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS PÚBLICOS

PROYECTO 4

EDIFICIOS DIRECCIÓN PROVINCIAL DE RENTAS

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EN ESTE PROYECTO SE CONTEMPLAN LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS EDIFICIOS, AMPLIACIONES, REFACCIONES Y REMODELACIONES EN TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA.

OBJETIVOS

DOTAR DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA AL SECTOR.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
OBR 12	DELEGACION RENTAS DE NEUQUEN - CIUDAD DE BUENOS AIRES	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	56.363.000
OBR 15	DELEGACIÓN RENTAS Y CATASTRO - NEUQUÉN	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	86.088.819
TOTAL			**142.451.819**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 116 - PRY 4 - OBR 12 - DELEGACION RENTAS DE NEUQUEN - CIUDAD DE BUENOS AIRES		
ESTABLECIMIENTO ADMINISTRATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	146

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 116 - PRY 4 - OBR 15 - DELEGACIÓN RENTAS Y CATASTRO - NEUQUÉN		
ESTABLECIMIENTO ADMINISTRATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	140

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**142.451.819**
BIENES DE USO	**142.451.819**
CONSTRUCCIONES	142.451.819

PROGRAMA 116

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS PÚBLICOS

PROYECTO 4

EDIFICIOS DIRECCIÓN PROVINCIAL DE RENTAS

OBRA 12

DELEGACION RENTAS DE NEUQUEN - CIUDAD DE BUENOS AIRES

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA CONSISTE EN LA REMODELACIÓN DE LAS OFICINAS INTERVINIENDO UNA SUPERFICIE DE 145 M2 CUBIERTOS Y 6.75 M2 SEMICUBIERTOS. SE REALIZARAN TAREAS DE DEMOLICIÓN, RETIRO Y REACONDICIONAMIENTO PARA REORGANIZAR EL ESPACIO GENERANDO UN SECTOR ADMINISTRATIVO, UNO DE SERVICIOS Y OTRO DE OFICINAS. ADMINISTRATIVO. EL SISTEMA CONSTRUCTIVO Y MATERIALES NO REPERCUTIRÁN EN EL ESTADO DEL INMUEBLE. SE REALIZARÁN TABIQUES CON PLACA DE YESO, CON REVESTIMIENTO DE PORCELANATO, CON PLACAS DE MDF Y MELANINA O DIVISORIO DE VIDRIO SEGUN CORRESPONDA. EL PISO VINÍLICO TENDRÁ UNA ESTRUCTURA DE SOPORTE GALVANIZADA QUE SE COLOCARÁ SOBRE EL CONTRAPISO EXISTENTE Y EL CIELORRASO SERÁ SUSPENDIDO DE PLACAS DE YESO CON JUNTRTA TOMADA. LA REMODELACIÓN RESPETARÁ LA IMAGEN EXTERIOR DEL CONJUNTO DE LA FACHADA DEL EDIFICIO MANTENIENDO LA CONCORDANCIA EN LAS TEMINACIONES EXTERIORES. TAMBIÉN SE REALIZARÁN TODAS LAS INSTALACIONES DE ELECTRICIDAD, DE AGUA FRIA Y CALIENTE, CLOACAL, CONTRA INCENDIO Y DE CALEFACCIÓN / REFRIGERACIÓN CON SUS CORRESPONDIENTES CONEXIONES A REDES EXISTENTES. PLAZO DE EJECUCION: 120 DÍAS.

OBJETIVOS

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA DEL SECTOR.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO ADMINISTRATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	146

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**56.363.000**
BIENES DE USO	**56.363.000**
CONSTRUCCIONES	56.363.000

PROGRAMA 116

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS PÚBLICOS

PROYECTO 4

EDIFICIOS DIRECCIÓN PROVINCIAL DE RENTAS

OBRA 15

DELEGACIÓN RENTAS Y CATASTRO - NEUQUÉN

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LOS TRABAJOS COMPRENDEN LA CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA PIEL DE VIDRIO- TERMOPANEL DVH QUE POSEE EL EDIFICIO Y TAREAS DE REFACCIÓN. DADA LA MAGNITUD Y LA COMPLEJIDAD DE LAS TAREAS A REALIZAR, ES NECESARIO IMPLEMENTAR LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD NECESARIAS, CON EL OBJETO DE DISMINUIR LOS RIESGOS DE ACCIDENTE.
LAS REFACCIONES CONTEMPLAN EL RECAMBIO DE PLACAS DE CIELORRASO DESMONTABLE EN EL INGRESO DE PERSONAL POR CALLE ALCORTA Y KITCHENETTE DEL 5TO PISO Y RETIRO Y EJECUCIÓN DE TABIQUE TIPO DURLOCK EN DIVISIÓN DE DESPACHO EN EL 1ER PISO

OBJETIVOS

REACONDICIONAR LAS INSTALACIONES

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO ADMINISTRATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	140

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**86.088.819**
BIENES DE USO	**86.088.819**
CONSTRUCCIONES	86.088.819

PROGRAMA 116

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS PÚBLICOS

PROYECTO 6

OFICINAS DE LA SUBSECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EN ESTE PROYECTO SE CONTEMPLAN LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS EDIFICIOS, AMPLIACIONES, REFACCIONES Y REMODELACIONES EN TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS DE DEPENDIENTES DE LA SUBSECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS

OBJETIVOS

DOTAR DE INFRAESTRUCTURA AL SECTOR

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
OBR 1	OFICINA PROVINCIAL DE OBRAS MENORES Y DELEGADAS	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	26.151.217
TOTAL			**26.151.217**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 116 - PRY 6 - OBR 1 - OFICINA PROVINCIAL DE OBRAS MENORES Y DELEGADAS		
ESTABLECIMIENTO ADMINISTRATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	146

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**26.151.217**
BIENES DE USO	**26.151.217**
CONSTRUCCIONES	26.151.217

PROGRAMA 116

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS PÚBLICOS

PROYECTO 6

OFICINAS DE LA SUBSECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS

OBRA 1

OFICINA PROVINCIAL DE OBRAS MENORES Y DELEGADAS

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA CONTEMPLA EL REEMPLAZO DEL CIELORRASO, COLOCACIÓN DE PISO VINÍLICOS ANTIESTÁTICOS FLOTANTES, READECUACIÓN DEL SISTEMA DE CALEFACCIÓN Y REFRIGERACIÓN, REEMPLAZO DE TABIQUES DIVISORIOS, TABIQUES DE VIDRIO DE LA SALA DE SERVER, SISTEMA DE ILUMINACIÓN Y, ADEMÁS, UNA MEJORA DEL SISTEMA DE EVACUACIÓN DE INCENDIO.PLAZO DE EJECUCIÓN: 90 DÍAS CORRIDOS.

OBJETIVOS

DOTAR DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA AL SECTOR

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO ADMINISTRATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	146

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**26.151.217**
BIENES DE USO	**26.151.217**
CONSTRUCCIONES	26.151.217

PROGRAMA 116

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS PÚBLICOS

PROYECTO 18

CONSTRUCCION Y REMODELACION-OTRAS OBRAS

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EN ESTE PROYECTO SE CONTEMPLAN LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS EDIFICIOS, AMPLIACIONES, REFACCIONES Y REMODELACIONES DE ESTABLECIMIENTOS

OBJETIVOS

DOTAR DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
OBR 9	CASA DE GOBIERNO-INTERVENCION RED DE GAS	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	28.764.979
TOTAL			**28.764.979**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 116 - PRY 18 - OBR 9 - CASA DE GOBIERNO-INTERVENCION RED DE GAS		
MANTENIMIENTO, REPARACION Y READECUACIONES	METRO LINEAL	25

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**28.764.979**
BIENES DE USO	**28.764.979**
CONSTRUCCIONES	28.764.979

PROGRAMA 116

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS PÚBLICOS

PROYECTO 18

CONSTRUCCION Y REMODELACION-OTRAS OBRAS

OBRA 9

CASA DE GOBIERNO-INTERVENCION RED DE GAS

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA COMPRENDE LA ADECUACIÓN COMPLETA DE LA INSTALACIÓN DE ACUERDO A LA NORMATIVA VIGENTE DE CAMUZZI GAS DEL SUR S.A., EL MANTENIMIENTO DE ARTEFACTOS Y REPOSICIÓN DE EQUIPOS DE CALEFACCIÓN CENTRAL. LOS MISMOS CONCLUYEN CON LA EJECUCIÓN DE LA PRUEBA DE HERMETICIDAD DE LA INSTALACIÓN DE GAS Y LA PRESENTACIÓN DE PLANOS Y FORMULARIOS PERTINENTES EN EL ENTE REGULADOR.

OBJETIVOS

DOTAR LA INFRAESTRUCTURA EDILICIA DEL SECTOR

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MANTENIMIENTO, REPARACION Y READECUACIONES	METRO LINEAL	25

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**28.764.979**
BIENES DE USO	**28.764.979**
CONSTRUCCIONES	28.764.979

PROGRAMA 201

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS DE SEGURIDAD

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE PROGRAMA ABARCA UNA SERIE DE PROYECTOS DE EJECUCIÓN, AMPLIACIÓN Y OBRAS NUEVAS DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA, DESTINADAS AL SECTOR SEGURIDAD DEL ESTADO PROVINCIAL. DADA LA CARACTERÍSTICA DE INVERSIÓN EN EDIFICIOS FISCALES, EL PROGRAMA CONTRIBUYE A UNA MAYOR COBERTURA DE SERVICIOS A CARGO DEL ESTADO, AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LA COMUNIDAD EN GENERAL.

OBJETIVOS

DOTAR DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA AL SECTOR NECESARIA PARA BRINDAR SEGURIDAD EN CONDICIONES ADECUADAS EN TODO ELAMBITO DE LA PROVINCIA.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO		DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
PRY	1	CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE COMISARIAS Y SUBCOMISARIAS	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	437.000.000
PRY	3	CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN UNIDADES DE DETENCIÓN	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	1.230.000.000
PRY	100	CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS AUXILIARES DE LA SEGURIDAD	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	30.000.000
PRY	999	OBRAS VARIAS MENORES DE SEGURIDAD	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	100.000.000
TOTAL				**1.797.000.000**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 201 - PRY 1 - CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE COMISARIAS Y SUBCOMISARIAS		
PRG 201 - PRY 1 - OBR 34 - COMISARÍA Nº 34 - MARIANO MORENO		
ESTABLECIMIENTO SEGURIDAD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	450

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 201 - PRY 1 - CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE COMISARIAS Y SUBCOMISARIAS		
PRG 201 - PRY 1 - OBR 102 - COMISARÍA 4º - ALTA BARDA		
ESTABLECIMIENTO SEGURIDAD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	300

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 201 - PRY 1 - CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE COMISARIAS Y SUBCOMISARIAS		
PRG 201 - PRY 1 - OBR 104 - COMISARIA S/Nº -CENTENARIO		
ESTABLECIMIENTO SEGURIDAD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	420

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 201 - PRY 1 - CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE COMISARIAS Y SUBCOMISARIAS		
PRG 201 - PRY 1 - OBR 106 - COMISARÍA VILLA EL CHOCÓN		
ESTABLECIMIENTO SEGURIDAD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	300

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 201 - PRY 3 - CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN UNIDADES DE DETENCIÓN		
PRG 201 - PRY 3 - OBR 3 - UNIDAD DE DETENCIÓN Nº 11		
ESTABLECIMIENTO SEGURIDAD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	522

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 201 - PRY 3 - CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN UNIDADES DE DETENCIÓN		
PRG 201 - PRY 3 - OBR 5 - UNIDAD DE DETENCIÓN Nº 22 - CUTRAL CÓ		
ESTABLECIMIENTO SEGURIDAD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	600

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 201 - PRY 3 - CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN UNIDADES DE DETENCIÓN		
PRG 201 - PRY 3 - OBR 6 - UNIDAD DE DETENCIÓN Nº 32 - ZAPALA		
ESTABLECIMIENTO SEGURIDAD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	600

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 201 - PRY 100 - CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS AUXILIARES DE LA SEGURIDAD		
PRG 201 - PRY 100 - OBR 3 - EDIFICIO ANTINARCÓTICO ALTA BARDA - NEUQUÉN		
ESTABLECIMIENTO SEGURIDAD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	120

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 201 - PRY 999 - OBRAS VARIAS MENORES DE SEGURIDAD		
ESTABLECIMIENTO SEGURIDAD TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	150

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.797.000.000**
BIENES DE USO	**1.797.000.000**
CONSTRUCCIONES	1.797.000.000

PROGRAMA 201

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS DE SEGURIDAD

PROYECTO 1

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE COMISARIAS Y SUBCOMISARIAS

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS EDIFICIOS, AMPLIACIONES Y REMODELACIONES DE TODAS LAS COMISARIAS EN EL ÁMBITO PROVINCIAL. OBJETIVOS DOTAR DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA AL SECTOR. ESTE PROYECTO SE CONTEMPLAN CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS EDIFICIOS, AMPLIACIONES Y REMODELACIONES DE TODAS LAS COMISARIAS EN EL ÁMBITO PROVINCIAL.

OBJETIVOS

DOTAR DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA AL SECTOR.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO		DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
OBR	34	COMISARÍA Nº 34 - MARIANO MORENO	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	50.000.000
OBR	102	COMISARÍA 4º - ALTA BARDA	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	50.000.000
OBR	104	COMISARIA S/Nº -CENTENARIO	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	307.000.000
OBR	106	COMISARÍA VILLA EL CHOCÓN	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	30.000.000
TOTAL				**437.000.000**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 201 - PRY 1 - OBR 34 - COMISARÍA Nº 34 - MARIANO MORENO		
ESTABLECIMIENTO SEGURIDAD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	450

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 201 - PRY 1 - OBR 102 - COMISARÍA 4º - ALTA BARDA		
ESTABLECIMIENTO SEGURIDAD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	300

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 201 - PRY 1 - OBR 104 - COMISARIA S/Nº -CENTENARIO		
ESTABLECIMIENTO SEGURIDAD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	420

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 201 - PRY 1 - OBR 106 - COMISARÍA VILLA EL CHOCÓN		
ESTABLECIMIENTO SEGURIDAD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	300

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**437.000.000**
BIENES DE USO	**437.000.000**
CONSTRUCCIONES	437.000.000

PROGRAMA 201

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS DE SEGURIDAD

PROYECTO 1

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE COMISARIAS Y SUBCOMISARIAS

OBRA 34

COMISARÍA Nº 34 - MARIANO MORENO

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA CONSISTE EN UN NUEVO EDIFICIO QUE SE DESARROLLA EN SEIS SECTORES DIFERENCIADOS, QUE COMPRENDEN: ÁREA DE ATENCIÓN AL PÚBLICO, SECTOR OPERATIVO, ALCALDÍA, MONITOREO, VIOLENCIA DE GÉNERO, ESTACIONAMIENTO Y QUINCHO.

OBJETIVOS

SATISFACER LAS NECESIDADES DEL SECTOR

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO SEGURIDAD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	450

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**50.000.000**
BIENES DE USO	**50.000.000**
CONSTRUCCIONES	50.000.000

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

ESTE PROGRAMA SE CONSIDERA CON PERSPECTIVA DE GENERO PORQUE SE CONSTRUIRA UN SECTOR DESTINADO A LA ATENCIÓN DE PERSONAS VICTIMAS DE VIOLENCIA.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 15,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
Erradicación de la violencia de género	Transversal

PROGRAMA 201

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS DE SEGURIDAD

PROYECTO 1

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE COMISARIAS Y SUBCOMISARIAS

OBRA 102

COMISARÍA 4º - ALTA BARDA

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCION DE UN NUEVO EDIFICIO CON SECTOR ALCALDÍA, SANITARIOS, ATENCION AL PUBLICO, MONITOREO, VIOLENCIA DE GÉNERO, ESTACIONAMIENTO Y QUINCHO.

OBJETIVOS

SATISFACER LAS NECESIDADES DEL SECTOR.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO SEGURIDAD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	300

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**50.000.000**
BIENES DE USO	**50.000.000**
CONSTRUCCIONES	50.000.000

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

ESTE PROGRAMA SE CONSIDERA CON PERSPECTIVA DE GENERO PORQUE SE CONSTRUIRA UN SECTOR DESTINADO A LA ATENCIÓN DE PERSONAS VICTIMAS DE VIOLENCIA.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 15,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
Erradicación de la violencia de género	Transversal

PROGRAMA 201

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS DE SEGURIDAD

PROYECTO 1

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE COMISARIAS Y SUBCOMISARIAS

OBRA 104

COMISARIA S/Nº -CENTENARIO

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL EDIFICIO SE DESARROLLA EN SEIS SECTORES DIFERENCIADOS, QUE COMPRENDEN: ÁREA DE ATENCIÓN AL PÚBLICO, SECTOR OPERATIVO, ALCAIDÍA, MONITOREO, VIOLENCIA DE GÉNERO, ESTACIONAMIENTO Y QUINCHO, CONTANDO CON UNA SUPERFICIE CUBIERTA DE 1031 M².
LA ESTRUCTURA DE ESTE EDIFICIO ES DE Hº Aº PARA PLATEA COLUMNAS Y VIGAS, EN EL ÁREA DE "ARRESTO PROCESAL Y CONTRAVENTORES" LOS TABIQUES SON DE Hº VISTO DOBLEMENTE ARMADOS Y SU CUBIERTA ES DE LOSA DE Hº DE 15 CM DE ESPESOR, EL RESTO DE LA COMISARÍA LLEVA UNA CUBIERTA DE CHAPA SINUSOIDAL, SOBRE ESTRUCTURA METÁLICA Y SU CORRESPONDIENTE AISLACIÓN, LA CARPINTERÍA ES DE ALUMINIO COLOR BLANCO Y VIDRIOS LAMINADOS 3+3, LOS MUROS EXTERIORES SON DE LADRILLO RASADO DE 30 CM DE ESPESOR Y LOS INTERIORES DE LADRILLO HUECO PARA UN ESPESOR DE 15 CM REVOCADO AMBAS CARAS. ADEMÁS, SE REALIZARÁN TODAS LAS INSTALACIONES DE ELECTRICIDAD, DE AGUA FRÍA Y CALIENTE, CLOACAL, PLUVIAL Y DE CALEFACCIÓN Y REFRIGERACIÓN Y GAS NATURAL CON SUS CORRESPONDIENTES CONEXIONES A REDES EXISTENTES, MATERIALES Y ARTEFACTOS; INSTALACIÓN CONTRA INCENDIO Y SEGURIDAD. COMO INSTALACIONES ESPECIALES SE PROYECTA LA INSTALACIÓN DE VOZ Y DATOS Y PARA LOS TRABAJOS EXTERIORES DE PARQUIZACIÓN SE TENDRÁ RIEGO POR GOTEO.

OBJETIVOS

CONTRIBUIR A LA SEGURIDAD CIUDADANA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO SEGURIDAD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	420

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**307.000.000**
BIENES DE USO	**307.000.000**
CONSTRUCCIONES	307.000.000

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

ESTE PROGRAMA SE CONSIDERA CON PERSPECTIVA DE GENERO PORQUE SE CONSTRUIRA UN SECTOR DESTINADO A LA ATENCIÓN DE PERSONAS VICTIMAS DE VIOLENCIA.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 15,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
Erradicación de la violencia de género	Transversal

PROGRAMA 201

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS DE SEGURIDAD

PROYECTO 1

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE COMISARIAS Y SUBCOMISARIAS

OBRA 106

COMISARÍA VILLA EL CHOCÓN

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL EDIFICIO SE DESARROLLA EN SEIS SECTORES DIFERENCIADOS, QUE COMPRENDEN: ÁREA DE ATENCIÓN AL PÚBLICO, SECTOR OPERATIVO, ALCAIDÍA, MONITOREO, VIOLENCIA DE GÉNERO, ESTACIONAMIENTO Y QUINCHO.
LA ESTRUCTURA DE ESTE EDIFICIO ES DE Hº Aº PARA PLATEA COLUMNAS Y VIGAS, EN EL ÁREA DE "ARRESTO PROCESAL Y CONTRAVENTORES" LOS TABIQUES SON DE Hº VISTO DOBLEMENTE ARMADOS Y SU CUBIERTA ES DE LOSA DE Hº DE 15 CM DE ESPESOR, EL RESTO DE LA COMISARÍA LLEVA UNA CUBIERTA DE CHAPA SINUSOIDAL, SOBRE ESTRUCTURA METÁLICA Y SU CORRESPONDIENTE AISLACIÓN, LA CARPINTERÍA ES DE ALUMINIO COLOR BLANCO Y VIDRIOS LAMINADOS 3+3, LOS MUROS EXTERIORES SON DE LADRILLO RASADO DE 30 CM DE ESPESOR Y LOS INTERIORES DE LADRILLO HUECO PARA UN ESPESOR DE 15 CM REVOCADO AMBAS CARAS. ADEMÁS, SE REALIZARÁN TODAS LAS INSTALACIONES DE ELECTRICIDAD, DE AGUA FRÍA Y CALIENTE, CLOACAL, PLUVIAL Y DE CALEFACCIÓN Y REFRIGERACIÓN Y GAS NATURAL CON SUS CORRESPONDIENTES CONEXIONES A REDES EXISTENTES, MATERIALES Y ARTEFACTOS; INSTALACIÓN CONTRA INCENDIO Y SEGURIDAD. COMO INSTALACIONES ESPECIALES SE PROYECTA LA INSTALACIÓN DE VOZ Y DATOS Y PARA LOS TRABAJOS EXTERIORES DE PARQUIZACIÓN SE TENDRÁ RIEGO POR GOTEO.

OBJETIVOS

MEJORAR LAS INSTALACIONES

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO SEGURIDAD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	300

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**30.000.000**
BIENES DE USO	**30.000.000**
CONSTRUCCIONES	30.000.000

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

ESTE PROGRAMA SE CONSIDERA CON PERSPECTIVA DE GENERO PORQUE SE CONSTRUIRA UN SECTOR DESTINADO A LA ATENCIÓN DE PERSONAS VICTIMAS DE VIOLENCIA.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 15,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
Erradicación de la violencia de género	Transversal

PROGRAMA 201

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS DE SEGURIDAD

PROYECTO 3

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN UNIDADES DE DETENCIÓN

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA CONSISTE EN LA AMPLIACIÓN DE PABELLONES, TALLERES, TORRE DE CONTROL Y REPARACIÓN DE LAS INSTALACIONES.

OBJETIVOS

DOTAR DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA AL SECTOR

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO		DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
OBR	3	UNIDAD DE DETENCIÓN Nº 11	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	680.000.000
OBR	5	UNIDAD DE DETENCIÓN Nº 22 - CUTRAL CÓ	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	200.000.000
OBR	6	UNIDAD DE DETENCIÓN Nº 32 - ZAPALA	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	350.000.000
TOTAL				**1.230.000.000**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 201 - PRY 3 - OBR 3 - UNIDAD DE DETENCIÓN Nº 11		
ESTABLECIMIENTO SEGURIDAD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	522

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 201 - PRY 3 - OBR 5 - UNIDAD DE DETENCIÓN Nº 22 - CUTRAL CÓ		
ESTABLECIMIENTO SEGURIDAD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	600

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 201 - PRY 3 - OBR 6 - UNIDAD DE DETENCIÓN Nº 32 - ZAPALA		
ESTABLECIMIENTO SEGURIDAD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	600

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.230.000.000**
BIENES DE USO	**1.230.000.000**
CONSTRUCCIONES	1.230.000.000

PROGRAMA 201

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS DE SEGURIDAD

PROYECTO 3

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN UNIDADES DE DETENCIÓN

OBRA 3

UNIDAD DE DETENCIÓN Nº 11

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA CONTEMPLA LA CONSTRUCCIÓN DE UN PABELLÓN DE MÁXIMA SEGURIDAD CON CAPACIDAD DE 26 DETENIDOS, EN PLANTA BAJA EL EDIFICIO CONTIENE LA SIGUIENTE DISTRIBUCIÓN: ACCESO DE INTERNOS, 12 CELDAS, CADA UNA CON SUS SANITARIOS, SALÓN DE DÍA CON COCINA, PATIO DE DÍA CON PILETAS DE LAVAR Y SECTOR DE COLGADO DE ROPA, PECERA DE VIGILANCIA POR 24 HS., SECTOR DUCHAS Y UN BAÑO PARA PÚBLICO, ENFERMERÍA, OFICINA DE ENTREVISTAS, SALA DE RETÉN DE GUARDIA, ACCESO DE VISITAS, VISITA COMÚN CON PATIO, CON CONTACTO CONYUGALES, SIN CONTACTO, PECERA CONTROL DE VISITAS EN SECTOR COMÚN. EN LA PLANTA ALTA, SE UBICA EL SECTOR DE DETENCIÓN PARA 14 CELDAS CON SANITARIOS, SECTOR DE PERSONAL Y SALA DE MONITOREO, EL EQUIPAMIENTO SE COMPLETA CON PISO TÉCNICO EN ACCESO DE PLENOS A CELDAS, EQUIPOS DE VENTILACIÓN Y EXTRACCIÓN DE AIRE, SALA DE RACKS, SALA DE MÁQUINAS Y PLAYÓN DE TANQUES, CUATRO GARITAS, DOS PARA CONTROL DE ACCESOS, UNA PARA CONTROL DE DETENIDOS Y EL CUARTO PARA CONTROL DE VISITAS EN INGRESO PEATONAL, TODO EL PREDIO CERCADO CON MURALLA Y TRES CERCOS DE 4 Y 6 METROS DE ALTURA, ABARCANDO UNA SUPERFICIE CUBIERTA DE 2.738,00 M².

EL SISTEMA CONSTRUCTIVO SERÁ DE HORMIGÓN ARMADO, FUNDACIONES DE PLATEAS, COLUMNAS Y VIGAS, LOS MUROS EXTERIORES DE LAS CELDAS SERÁN DOBLES, CON CÁMARA DE AIRE Y UN ESPESOR DE 38 CM, LA CUBIERTA SERÁ DE LOSA PLANA LLENA, CONTEMPLANDO MÁXIMA SEGURIDAD, RESPECTO A LAS CARPINTERÍAS EN CELDAS SERÁN DE CHAPA CON DOBLE VIDRIADO LAMINADO Y REJAS, EN LAS GARITAS LA CONSTRUCCIÓN SERÁN DE BLOQUES DE HORMIGÓN, CARPINTERÍA DE CHAPA CON VIDRIOS TIPO BLINDEX ANTIRROBO Y PUERTAS METÁLICAS.

SE REALIZARÁN TODAS LAS INSTALACIONES DE ELECTRICIDAD, DE AGUA FRÍA Y CALIENTE, CLOACAL, PLUVIAL Y DE CLIMATIZACIÓN Y GAS NATURAL CON SUS CORRESPONDIENTES CONEXIONES A REDES EXISTENTES, MATERIALES Y ARTEFACTOS; INSTALACIÓN CONTRA INCENDIO Y SEGURIDAD, INSTALACIÓN DE VOZ Y DATOS Y CCTV, INSTALACIÓN DE RIEGO PARA LOS ESPACIOS VERDES EXTERIORES.

OBJETIVOS

MEJORAR LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD DE DETENCION Nº 11

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO SEGURIDAD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	522

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**680.000.000**
BIENES DE USO	**680.000.000**
CONSTRUCCIONES	680.000.000

PROGRAMA 201

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS DE SEGURIDAD

PROYECTO 3

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN UNIDADES DE DETENCIÓN

OBRA 5

UNIDAD DE DETENCIÓN Nº 22 - CUTRAL CÓ

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

"EL PROYECTO CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN PABELLÓN DE MÁXIMA SEGURIDAD, EL QUE SE CORRESPONDE CON EL PROTOTIPO DE ¨PABELLÓN DE MÁXIMA SEGURIDAD¨ DESARROLLADO POR LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ARQUITECTURA DE LA SUBSECRETARIA DE SERVICIOS PÚBLICOS, DE LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS A LAS QUE SE IMPLANTARA EN LA UNIDAD Nº 11, DE LA CAPITAL NEUQUINA. CON UNA SUPERFICIE DE OBRA APROXIMADA DE 2738 M2. COMPRENDE ADEMÁS TAMBIÉN, UN SECTOR DE APOYO DE SALA DE MÁQUINAS, UN SECTOR DESTINADO AL PABELLÓN DE EDUCACIÓN, 4 GARITAS, Y MURALLAS Y CERCOS DE SEGURIDAD. EL PABELLÓN FUNCIONARÁ DE MANERA INDEPENDIENTES DE LOS
EDIFICIOS EXISTENTES DENTRO DEL PREDIO.
LA VINCULACIÓN ENTRE EL PABELLÓN ESTARÁ DADA POR UN ANILLO DE CIRCULACIÓN PERIMETRAL EXTERNO A LOS PABELLONES EXISTENTES, QUE PODRÁ PERMITIR EL SER UTILIZADO POR VEHÍCULOS DE TRASLADO DE DETENIDOS, VISITAS, Y VEHÍCULOS DE SERVICIOS.
EN ESTA ETAPA SE EJECUTARÁ UN PABELLÓN CON SU CORRESPONDIENTE SALA DE MÁQUINAS, 4 GARITA, DE ESTA FORMA SE IRA CONSOLIDANDO EL BORDE SUR DEL LOTE CON MURALLAS Y ALAMBRADOS.
ESTE PABELLÓN ESTARÁ VINCULADO INTERNAMENTE A LA UNIDAD POR LOS SIGUIENTES ACCESOS: EL ACCESO VEHICULAR SE UTILIZARÁ EL EXISTENTE. EL ACCESO PEATONAL SE UBICA AL NORTE, PARALELO A LA MURALLA EXISTENTE, CONTINUANDO ESTE ALAMBRADO QUE INDICARA LA PRIMERA ETAPA DE ESTA OBRA."

OBJETIVOS

MEJORAR LAS INSTALACIONES

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO SEGURIDAD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	600

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**200.000.000**
BIENES DE USO	**200.000.000**
CONSTRUCCIONES	200.000.000

PROGRAMA 201

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS DE SEGURIDAD

PROYECTO 3

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN UNIDADES DE DETENCIÓN

OBRA 6

UNIDAD DE DETENCIÓN Nº 32 - ZAPALA

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

"EL PROYECTO CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN PABELLÓN DE MÁXIMA SEGURIDAD, EL QUE SE CORRESPONDE CON EL PROTOTIPO DE ¨PABELLÓN DE MÁXIMA SEGURIDAD¨ DESARROLLADO POR LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ARQUITECTURA DE LA SUBSECRETARIA DE SERVICIOS PÚBLICOS, DE LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS A LAS QUE SE IMPLANTARA EN LA UNIDAD Nº 11, DE LA CAPITAL NEUQUINA. CON UNA SUPERFICIE DE OBRA APROXIMADA DE 2738 M2. COMPRENDE ADEMÁS TAMBIÉN, UN SECTOR DE APOYO DE SALA DE MÁQUINAS, UN SECTOR DESTINADO AL PABELLÓN DE EDUCACIÓN, 4 GARITAS, Y MURALLAS Y CERCOS DE SEGURIDAD. EL PABELLÓN FUNCIONARÁ DE MANERA INDEPENDIENTES DE LOS
EDIFICIOS EXISTENTES DENTRO DEL PREDIO. LA VINCULACIÓN ENTRE EL PABELLÓN ESTARÁ DADA POR UN ANILLO DE CIRCULACIÓN
PERIMETRAL EXTERNO A LOS PABELLONES EXISTENTES, QUE PODRÁ PERMITIR EL SER UTILIZADO POR VEHÍCULOS DE TRASLADO DE DETENIDOS, VISITAS, Y VEHÍCULOS DE SERVICIOS.
EN ESTA ETAPA SE EJECUTARÁ UN PABELLÓN CON SU CORRESPONDIENTE SALA DE MÁQUINAS, 4 GARITA, DE ESTA FORMA SE IRA CONSOLIDANDO EL BORDE SUR DEL LOTE CON MURALLAS Y ALAMBRADOS.
ESTE PABELLÓN ESTARÁ VINCULADO INTERNAMENTE A LA UNIDAD POR LOS SIGUIENTES ACCESOS: EL ACCESO VEHICULAR SE UTILIZARÁ EL EXISTENTE. EL ACCESO PEATONAL SE UBICA AL NORTE, PARALELO A LA MURALLA EXISTENTE, CONTINUANDO ESTE ALAMBRADO QUE INDICARA LA PRIMERA ETAPA DE ESTA OBRA."

OBJETIVOS

MEJORAR LAS INSTALACIONES

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO SEGURIDAD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	600

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**350.000.000**
BIENES DE USO	**350.000.000**
CONSTRUCCIONES	350.000.000

PROGRAMA 201

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS DE SEGURIDAD

PROYECTO 100

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS AUXILIARES DE LA SEGURIDAD

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS EDIFICIOS, AMPLIACIONES Y REMODELACIONES DE EDIFICIOS AUXILIARES DE LA SEGURIDAD EN EL ÁMBITO PROVINCIAL.
LA OBRA CONSISTE EN UN NUEVO EDIFICIO QUE SE DESARROLLA EN SEIS SECTORES DIFERENCIADOS, QUE COMPRENDEN: ÁREA DE ATENCIÓN AL PÚBLICO, SECTOR OPERATIVO, ALCALDÍA, MONITOREO, VIOLENCIA DE GÉNERO, ESTACIONAMIENTO Y QUINCHO.

OBJETIVOS

DOTAR DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA NECESARIA PARA CUBRIR TODAS LAS NECESIDADES EDILICIAS DEL SECTOR SEGURIDAD EN TODO EL AMBITO PROVINCIAL

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
OBR 3	EDIFICIO ANTINARCÓTICO ALTA BARDA - NEUQUÉN	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	30.000.000
TOTAL			**30.000.000**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 201 - PRY 100 - OBR 3 - EDIFICIO ANTINARCÓTICO ALTA BARDA - NEUQUÉN		
ESTABLECIMIENTO SEGURIDAD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	120

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**30.000.000**
BIENES DE USO	**30.000.000**
CONSTRUCCIONES	30.000.000

PROGRAMA 201

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS DE SEGURIDAD

PROYECTO 100

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS AUXILIARES DE LA SEGURIDAD

OBRA 3

EDIFICIO ANTINARCÓTICO ALTA BARDA - NEUQUÉN

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA CONSISTE EN UN NUEVO EDIFICIO QUE SE DESARROLLA EN SEIS SECTORES DIFERENCIADOS, QUE COMPRENDEN: ÁREA DE ATENCIÓN AL PÚBLICO, SECTOR OPERATIVO, ALCALDÍA, MONITOREO, VIOLENCIA DE GÉNERO, ESTACIONAMIENTO Y QUINCHO.

OBJETIVOS

MEJORAR LAS INSTALACIONES

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO SEGURIDAD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	120

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**30.000.000**
BIENES DE USO	**30.000.000**
CONSTRUCCIONES	30.000.000

PROGRAMA 201

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS DE SEGURIDAD

PROYECTO 999

OBRAS VARIAS MENORES DE SEGURIDAD

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

SE TRATA DE LA EJECUCIÓN DE DIVERSAS OBRAS DE MENOR ENVERGADURA QUE NO ES POSIBLE DEFINIR AL INICIO DEL EJERCICIO, OBRAS DE EMERGENCIAS, OBRAS DE NECESIDAD PLANTEADAS POR LOS SECTORES O MUNICIPIOS, QUE POR SUS CARACTERÍSTICAS NO REQUIEREN DE PROYECTOS TÉCNICOS O DOCUMENTACIÓN DE MAYOR COMPLEJIDAD.

OBJETIVOS

SOLUCIONAR PEQUEÑOS PROBLEMAS EDILICIOS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO SEGURIDAD TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	150

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**100.000.000**
BIENES DE USO	**100.000.000**
CONSTRUCCIONES	100.000.000

PROGRAMA 301

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS DEL SECTOR SALUD

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE PROGRAMA ABARCA UNA SERIE DE PROYECTOS DE EJECUCIÓN, AMPLIACIÓN Y OBRAS NUEVAS DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA, DESTINADA AL SECTOR SALUD. DADA LAS CARACTERÍSTICAS DE INVERSIÓN EN ESTABLECIMIENTOS HOSPITALARIOS, ESTE PROGRAMA CONTRIBUYE A UNA MAYOR COBERTURA DE SERVICIOS A CARGO DE SALUD, AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LACOMUNIDAD EN GENERAL.

OBJETIVOS

DOTAR DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA AL SECTOR, PARA MEJORAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SALUD PÚBLICA.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO		DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
PRY	1	CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE HOSPITALES	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	8.678.989.350
PRY	2	CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE CENTROS DE SALUD	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	1.161.849.905
PRY	3	CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE PUESTOS SANITARIOS SALUD	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	133.000.000
PRY	6	CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO EDIFICIOS AUXILIARES DE SALUD	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	100.000.000
PRY	7	CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE DEPOSITOS DEL SECTOR SALUD	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	180.000.000
PRY	999	OBRAS VARIAS MENORES SALUD	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	50.000.000
TOTAL				**10.303.839.255**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 301 - PRY 1 - CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE HOSPITALES		
PRG 301 - PRY 1 - OBR 3 - HOSPITAL ZAPALA		
ESTABLECIMIENTO DE SALUD TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	195

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 301 - PRY 1 - CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE HOSPITALES		
PRG 301 - PRY 1 - OBR 4 - HOSPITAL CUTRAL CÓ		
ESTABLECIMIENTO DE SALUD TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	274

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 301 - PRY 1 - CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE HOSPITALES		
PRG 301 - PRY 1 - OBR 9 - HOSPITAL SAN MARTÍN DE LOS ANDES		
REDETERMINACION DE PRECIOS	OBRA TERMINADA	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 301 - PRY 1 - CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE HOSPITALES		
PRG 301 - PRY 1 - OBR 12 - HOSPITAL RINCÓN DE LOS SAUCES		
ESTABLECIMIENTO DE SALUD TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	1.033

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 301 - PRY 1 - CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE HOSPITALES		
PRG 301 - PRY 1 - OBR 16 - HOSPITAL - LAS OVEJAS		
ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	540

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 301 - PRY 1 - CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE HOSPITALES		
PRG 301 - PRY 1 - OBR 20 - HOSPITAL ALUMINÉ		
ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	335

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 301 - PRY 1 - CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE HOSPITALES		
PRG 301 - PRY 1 - OBR 32 - HOSPITAL BUTA RANQUIL		
ESTABLECIMIENTO DE SALUD TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	1.170

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 301 - PRY 1 - CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE HOSPITALES		
PRG 301 - PRY 1 - OBR 35 - HOSPITAL HELLER		
ESTABLECIMIENTO DE SALUD TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	195

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 301 - PRY 1 - CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE HOSPITALES		
PRG 301 - PRY 1 - OBR 36 - HOSPITAL CASTRO RENDÓN-INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE IMAGENES-NEUQUÉN		
ESTABLECIMIENTO DE SALUD TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	210

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 301 - PRY 1 - CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE HOSPITALES		
PRG 301 - PRY 1 - OBR 39 - HOSPITAL SENILLOSA		
ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	900

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 301 - PRY 1 - CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE HOSPITALES		
PRG 301 - PRY 1 - OBR 40 - HOSPITAL NORPATAGONICO- NEUQUÉN		
ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	28.000

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 301 - PRY 1 - CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE HOSPITALES		
PRG 301 - PRY 1 - OBR 42 - HOSPITAL MARIANO MORENO		
ESTABLECIMIENTO DE SALUD TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	636

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 301 - PRY 1 - CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE HOSPITALES		
PRG 301 - PRY 1 - OBR 43 - HOSPITAL EL CHOLAR		
ESTABLECIMIENTO DE SALUD TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	210

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 301 - PRY 1 - CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE HOSPITALES		
PRG 301 - PRY 1 - OBR 45 - HOSPITAL PICÚN LEUFÚ		
ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	200

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 301 - PRY 1 - CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE HOSPITALES		
PRG 301 - PRY 1 - OBR 46 - HOSPITAL EL HUECÚ		
ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	540

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 301 - PRY 1 - CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE HOSPITALES		
PRG 301 - PRY 1 - OBR 47 - HOSPITAL PLOTTIER		
ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	450

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 301 - PRY 1 - CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE HOSPITALES		
PRG 301 - PRY 1 - OBR 48 - HOSPITAL JUNÍN DE LOS ANDES		
ESTABLECIMIENTO DE SALUD TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	540

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 301 - PRY 1 - CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE HOSPITALES		
PRG 301 - PRY 1 - OBR 50 - HOSPITAL CHOS MALAL		
ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	450

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 301 - PRY 1 - CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE HOSPITALES		
PRG 301 - PRY 1 - OBR 56 - HOSPITAL CASTRO RENDÓN - COMUNIDAD TERAPÉUTICA ARROYITO		
ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	200

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 301 - PRY 1 - CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE HOSPITALES		
PRG 301 - PRY 1 - OBR 57 - READECUACIÓN ANTIGUO HOSPITAL SAN PATRICIO DEL CHAÑAR		
ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	200

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 301 - PRY 1 - CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE HOSPITALES		
PRG 301 - PRY 1 - OBR 60 - HOSPITAL HELLER-AMPLIACIÓN SECTOR SERVICIO DE SALUD MENTAL		
ESTABLECIMIENTO DE SALUD TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	800

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 301 - PRY 2 - CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE CENTROS DE SALUD		
PRG 301 - PRY 2 - OBR 10 - CENTRO DE SALUD - Bº DON BOSCO-NEUQUÉN		
CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS SERVICIO ELÉCTRICO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	300

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 301 - PRY 2 - CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE CENTROS DE SALUD		
PRG 301 - PRY 2 - OBR 39 - CENTRO DE SALUD- BARRIO INDEPENDENCIA- ZAPALA		
ESTABLECIMIENTO DE SALUD TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	241

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 301 - PRY 2 - CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE CENTROS DE SALUD		
PRG 301 - PRY 2 - OBR 49 - CENTRO DE SALUD VILLA LA ANGOSTURA		
ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	450

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 301 - PRY 2 - CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE CENTROS DE SALUD		
PRG 301 - PRY 2 - OBR 52 - CENTRO DE SALUD-HUINGANCO		
ESTABLECIMIENTO DE SALUD TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	276

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 301 - PRY 2 - CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE CENTROS DE SALUD		
PRG 301 - PRY 2 - OBR 53 - CENTRO DE SALUD-VILLA EL CHOCÓN		
ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	200

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 301 - PRY 2 - CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE CENTROS DE SALUD		
PRG 301 - PRY 2 - OBR 93 - CENTRO DE SALUD VILLA PEHUENIA		
ESTABLECIMIENTO DE SALUD TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	135

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 301 - PRY 2 - CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE CENTROS DE SALUD		
PRG 301 - PRY 2 - OBR 95 - CENTRO DE SALUD Bº - CHACRAS- CHOS MALAL		
ESTABLECIMIENTO DE SALUD TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	240

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 301 - PRY 2 - CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE CENTROS DE SALUD		
PRG 301 - PRY 2 - OBR 96 - CENTRO DE SALUD - DR. HECTOR PARRA - LONCOPUÉ		
ESTABLECIMIENTO DE SALUD TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	493

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 301 - PRY 2 - CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE CENTROS DE SALUD		
PRG 301 - PRY 2 - OBR 97 - CENTRO DE SALUD- JUNIN DE LOS ANDES		
ESTABLECIMIENTO DE SALUD TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	340

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 301 - PRY 2 - CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE CENTROS DE SALUD		
PRG 301 - PRY 2 - OBR 98 - CENTRO DE SALUD BARRIO EL CHACAY - PLOTTIER		
ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	200

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 301 - PRY 2 - CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE CENTROS DE SALUD		
PRG 301 - PRY 2 - OBR 102 - CENTRO DE SALUD - AÑELO		
ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	340

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 301 - PRY 2 - CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE CENTROS DE SALUD		
PRG 301 - PRY 2 - OBR 103 - CENTRO DE SALUD P.I.N-NEUQUEN		
ESTABLECIMIENTO DE SALUD TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	555

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 301 - PRY 2 - CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE CENTROS DE SALUD		
PRG 301 - PRY 2 - OBR 104 - CENTRO DE SALUD CUENCA INTERMEDIDA-NEUQUÈN		
ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	555

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 301 - PRY 3 - CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE PUESTOS SANITARIOS SALUD		
PRG 301 - PRY 3 - OBR 1 - PUESTO SANITARIO CHORRIACA - CHOS MALAL		
ESTABLECIMIENTO DE SALUD TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	200

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 301 - PRY 3 - CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE PUESTOS SANITARIOS SALUD		
PRG 301 - PRY 3 - OBR 2 - PUESTO SANITARIO QUILLEN - ALUMINÉ		
ESTABLECIMIENTO DE SALUD TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	200

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 301 - PRY 6 - CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO EDIFICIOS AUXILIARES DE SALUD		
PRG 301 - PRY 6 - OBR 4 - BANCO DE LECHE HUMANA - HOSPITAL CUTRAL CO		
ESTABLECIMIENTO DE SALUD TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	155

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 301 - PRY 7 - CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE DEPOSITOS DEL SECTOR SALUD		
PRG 301 - PRY 7 - OBR 1 - DEPOSITO VACUNATORIO PROVINCIAL		
ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	950

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 301 - PRY 999 - OBRAS VARIAS MENORES SALUD		
ESTABLECIMIENTO DE SALUD TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	100

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**10.303.839.255**
BIENES DE USO	**10.303.839.255**
CONSTRUCCIONES	10.303.839.255

PROGRAMA 301

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS DEL SECTOR SALUD

PROYECTO 1

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE HOSPITALES

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

PROYECTO CONTEMPLA LA CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE HOSPITALES EN EL ÁMBITO PROVINCIAL.

OBJETIVOS

DOTAR DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA AL SECTOR, PARA MEJORAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SALUD PÚBLICA.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO		DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
OBR	3	HOSPITAL ZAPALA	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	81.900.000
OBR	4	HOSPITAL CUTRAL CÓ	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	130.000.000
OBR	9	HOSPITAL SAN MARTÍN DE LOS ANDES	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	150.000.000
OBR	12	HOSPITAL RINCÓN DE LOS SAUCES	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	628.429.147
OBR	16	HOSPITAL - LAS OVEJAS	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	30.000.000
OBR	20	HOSPITAL ALUMINÉ	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	355.000.000
OBR	32	HOSPITAL BUTA RANQUIL	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	499.187.657
OBR	35	HOSPITAL HELLER	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	189.667.015
OBR	36	HOSPITAL CASTRO RENDÓN-INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE IMAGENES-NEUQUÉN	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	72.979.776
OBR	39	HOSPITAL SENILLOSA	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	395.000.000
OBR	40	HOSPITAL NORPATAGONICO- NEUQUÉN	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	5.097.243.787
OBR	42	HOSPITAL MARIANO MORENO	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	182.038.298
OBR	43	HOSPITAL EL CHOLAR	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	68.292.728
OBR	45	HOSPITAL PICÚN LEUFÚ	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	137.250.942
OBR	46	HOSPITAL EL HUECÚ	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	100.000.000
OBR	47	HOSPITAL PLOTTIER	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	71.000.000
OBR	48	HOSPITAL JUNÍN DE LOS ANDES	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	60.000.000
OBR	50	HOSPITAL CHOS MALAL	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	100.000.000
OBR	56	HOSPITAL CASTRO RENDÓN - COMUNIDAD TERAPÉUTICA ARROYITO	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	36.000.000
OBR	57	READECUACIÓN ANTIGUO HOSPITAL SAN PATRICIO DEL CHAÑAR	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	95.000.000
OBR	60	HOSPITAL HELLER-AMPLIACIÓN SECTOR SERVICIO DE SALUD MENTAL	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	200.000.000
TOTAL				**8.678.989.350**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 301 - PRY 1 - OBR 3 - HOSPITAL ZAPALA		
ESTABLECIMIENTO DE SALUD TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	195

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 301 - PRY 1 - OBR 4 - HOSPITAL CUTRAL CÓ		
ESTABLECIMIENTO DE SALUD TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	274

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 301 - PRY 1 - OBR 9 - HOSPITAL SAN MARTÍN DE LOS ANDES		
REDETERMINACION DE PRECIOS	OBRA TERMINADA	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 301 - PRY 1 - OBR 12 - HOSPITAL RINCÓN DE LOS SAUCES		
ESTABLECIMIENTO DE SALUD TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	1.033

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 301 - PRY 1 - OBR 16 - HOSPITAL - LAS OVEJAS		
ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	540

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 301 - PRY 1 - OBR 20 - HOSPITAL ALUMINÉ		
ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	335

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 301 - PRY 1 - OBR 32 - HOSPITAL BUTA RANQUIL		
ESTABLECIMIENTO DE SALUD TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	1.170

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 301 - PRY 1 - OBR 35 - HOSPITAL HELLER		
ESTABLECIMIENTO DE SALUD TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	195

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 301 - PRY 1 - OBR 36 - HOSPITAL CASTRO RENDÓN-INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE IMAGENES-NEUQUÉN		
ESTABLECIMIENTO DE SALUD TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	210

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 301 - PRY 1 - OBR 39 - HOSPITAL SENILLOSA		
ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	900

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 301 - PRY 1 - OBR 40 - HOSPITAL NORPATAGONICO- NEUQUÉN		
ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	28.000

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 301 - PRY 1 - OBR 42 - HOSPITAL MARIANO MORENO		
ESTABLECIMIENTO DE SALUD TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	636

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 301 - PRY 1 - OBR 43 - HOSPITAL EL CHOLAR		
ESTABLECIMIENTO DE SALUD TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	210

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 301 - PRY 1 - OBR 45 - HOSPITAL PICÚN LEUFÚ		
ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	200

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 301 - PRY 1 - OBR 46 - HOSPITAL EL HUECÚ		
ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	540

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 301 - PRY 1 - OBR 47 - HOSPITAL PLOTTIER		
ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	450

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 301 - PRY 1 - OBR 48 - HOSPITAL JUNÍN DE LOS ANDES		
ESTABLECIMIENTO DE SALUD TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	540

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 301 - PRY 1 - OBR 50 - HOSPITAL CHOS MALAL		
ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	450

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 301 - PRY 1 - OBR 56 - HOSPITAL CASTRO RENDÓN - COMUNIDAD TERAPÉUTICA ARROYITO		
ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	200

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 301 - PRY 1 - OBR 57 - READECUACIÓN ANTIGUO HOSPITAL SAN PATRICIO DEL CHAÑAR		
ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	200

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 301 - PRY 1 - OBR 60 - HOSPITAL HELLER-AMPLIACIÓN SECTOR SERVICIO DE SALUD MENTAL		
ESTABLECIMIENTO DE SALUD TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	800

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**8.678.989.350**
BIENES DE USO	**8.678.989.350**
CONSTRUCCIONES	8.678.989.350

PROGRAMA 301

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS DEL SECTOR SALUD

PROYECTO 1

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE HOSPITALES

OBRA 3

HOSPITAL ZAPALA

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LOS TRABAJOS COMPRENDEN LA AMPLIACIÓN DE 24,65 M2 Y LA REFACCIÓN DE 154,45 M2 DONDE FUNCIONARÁN UNA SALA DE TOMOGRAFÍA, SALA DE RAYOS, SALA DE MAMOGRAFÍA, ECOGRAFÍA CON SUS RESPECTIVAS SALAS DE APOYO Y NÚCLEOS SANITARIOS.EL SISTEMA CONSTRUCTIVO SERÁ TRADICIONAL. LOS MUROS EXTERIORES CONTARÁN CON UNA TERMINACIÓN ÍDEM A EXISTENTE, MIENTRAS QUE LOS MUROS INTERIORES SERÁN DE TABIQUES DE PLACA DE YESO TIPO DURLOCK Y SE COLOCARÁN LÁMINAS DE PLOMO EN EL PERÍMETRO DE LAS SALAS DE TOMOGRAFÍA, MAMOGRAFÍA Y RAYOS. LA CUBIERTA DE TECHO SERÁ DE CHAPA GALVANIZADA Y ESTRUCTURA METÁLICA CON RESPECTIVAS AISLACIONES. PLAZO DE EJECUCIÓN: 120 DÍAS CORRIDOS.

OBJETIVOS

DOTAR DE INFRAESTRUCTURA AL SECTOR

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO DE SALUD TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	195

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**81.900.000**
BIENES DE USO	**81.900.000**
CONSTRUCCIONES	81.900.000

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

EN POS DE ASEGURAR LA COBERTURA DE SALUD Y DE BRINDAR LOS SERVICIOS ESENCIALES A LA POBLACIÓN, LA CONSTRUCCIÓN Y REFACCIÒN DE ESTE HOSPITAL PERMITIRÁ BRINDAR ACCIONES QUE INCIDEN EN LA DISMINUCIÓN DE LAS DESIGUALDADES DE GÉNERO EN TÉRMINOS DE DERECHOS Y DE ACCESO A LA SALUD. ESTA OBRA RESULTA ESENCIAL PARA PODER AVANZAR EN EL CUMPLIMIENTO DEL ACCESO A LA SALUD Y DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS, DE GARANTIZAR LA ATENCIÓN DE MADRES Y NIÑOS, NIÑAS, Y ADOLESCENTES, ASÍ COMO TAMBIÉN A LAS DIVERSIDADES. POR LO CUAL ESTA OBRA ES FUNDAMENTAL PARA PROMOVER LA AUTONOMÍA FÍSICA DE MUJERES Y LGBTI+.
ESTE PROGRAMA FORTALECE Y AMPLIA LOS ESPACIOS DE SALUD EXISTENTES.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 20,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
Acceso a la Salud	Transversal

PROGRAMA 301

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS DEL SECTOR SALUD

PROYECTO 1

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE HOSPITALES

OBRA 4

HOSPITAL CUTRAL CÓ

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA CONSISTE EN UNA AMPLIACIÓN DEL SECTOR CONSULTORIOS Y ACCESOS. SUPERFICIE 445 M2. PLAZO DE EJECUCIÓN: 300 DÍAS CORRIDOS.EL PROYECTO CONTEMPLA LA REMODELACIÓN DE LA GUARDIA EXISTENTE, DONDE SE READECUARÁ LA SALA DE PROCEDIMIENTOS DE ENFERMERÍA Y LOS BOXES DE OBSERVACIÓN, Y SE INCORPORARÁN LAS ÁREAS DE OFFICE MÉDICOS CON SANITARIOS, OFFICE DE ENFERMERÍA, OFFICE LIMPIO, OFFICE SUCIO, OFFICE DE LIMPIEZA, ANTE BAÑO, SALA DE PROCEDIMIENTO DE ENFERMERÍA Y SALA DE OBSERVACIONES, ENTRE OTROS, ABARCANDO UNA SUPERFICIE A REMODELAR DE 195,70 M². LA AMPLIACIÓN CONSTA EN PLANTA BAJA DE SECTOR DE INGRESO, SALA DE PACIENTES, ADMINISTRACIÓN, TRES CONSULTORIOS MÉDICOS, SALA DE ENFERMERÍA, POSTA BRONQUIOLITICA, OFFICE DE LIMPIEZA Y SANITARIOS PARA PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES; EN TANTO EN PLANTA ALTA SE CONSTRUIRÁ HALL DE ACCESO, ESTAR – COMEDOR, DORMITORIOS DE GUARDIA CON SUS SANITARIOS Y COCINA, ABARCANDO UNA SUPERFICIE DE AMPLIACIÓN DE 250 M². EL SISTEMA CONSTRUCTIVO ES TRADICIONAL, ESTRUCTURA DE FUNDACIONES Y ELEVACIÓN DE HORMIGÓN ARMADO, LOS MUROS EXTERIORES DE LADRILLÓN MACIZO, TABIQUES INTERIORES DE PLACA DE ROCA DE YESO TIPO DURLOCK CON JUNTA TOMADA.EL PROYECTO CONTEMPLA TAMBIÉN LAS CORRESPONDIENTES INSTALACIONES: DE AGUA FRÍA Y CALIENTE, CLOACAL, CLIMATIZACIÓN, GASES MÉDICOS, CONTRA INCENDIOS, DE SEGURIDAD, PLUVIAL Y SISTEMA DE VOZ Y DATOS. PLAZO DE OBRA, 210 DÍAS CORRIDOS.

OBJETIVOS

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA DEL SECTOR.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO DE SALUD TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	274

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**130.000.000**
BIENES DE USO	**130.000.000**
CONSTRUCCIONES	130.000.000

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

DADA LA IMPORTANCIA DE ASEGURAR LA COBERTURA DE SALUD Y DE BRINDAR LOS SERVICIOS ESENCIALES A LA POBLACIÓN, LA AMPLIACIÓN DE ESTE HOSPITAL PERMITIRÁ BRINDAR ACCIONES QUE INCIDEN EN LA DISMINUCIÓN DE LAS DESIGUALDADES DE GÉNERO EN TÉRMINOS DE DERECHOS Y DE ACCESO A LA SALUD. ESTA OBRA RESULTA ESENCIAL PARA PODER AVANZAR EN EL CUMPLIMIENTO DEL ACCESO A LA SALUD Y DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS, DE GARANTIZAR LA ATENCIÓN DE MADRES Y NIÑOS, NIÑAS, Y ADOLESCENTES, ASÍ COMO TAMBIÉN A LAS DIVERSIDADES. POR LO CUAL ESTA OBRA ES FUNDAMENTAL PARA PROMOVER LA AUTONOMÍA FÍSICA DE MUJERES Y LGBTI+.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 20,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
Acceso a la Salud	Transversal

PROGRAMA 301

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS DEL SECTOR SALUD

PROYECTO 1

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE HOSPITALES

OBRA 9

HOSPITAL SAN MARTÍN DE LOS ANDES

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE TRES EDIFICIOS PARALELOS, UNIDOS POR DOS CIRCULACIONES, UNA DE USO PÚBLICO Y LA OTRA DE ACCESO RESTRINGIDO. EL EDIFICIO QUE DA AL FRENTE CONSTA DE DOS PLANTAS, EN PLANTA BAJA SE PROYECTÓ EL ACCESO PRINCIPAL, ADMINISTRACIÓN, FARMACIA, SALA DE ESPERA, GUARDIA Y CONSULTORIOS EXTERNOS; EN TANTO QUE EN LA PLANTA ALTA SE CONTEMPLÓ UNA SALA PARA MÉDICOS, CAPILLA, OFICINA DE REGISTRO CIVIL Y CONFITERÍA. EL SEGUNDO EDIFICIO SERÁ DE UNA SOLA PLANTA Y CONSTARÁ DE LABORATORIO E IMÁGINES Y DIAGNÓSTICO, EN TANTO QUE EL TERCER EDIFICIO SERA DE TRES NIVELES, EN EL SUBSUELO ESTARÁN LOS DORMITORIOS DEL PERSONAL DE GUARDIA, TALLERES, DEPÓSITOS, SECTOR ESTERILIZACIÓN, COCINA Y LAVADERO, EN PLANTA BAJA SE UBICARÁN LOS QUIRÓFANOS, SALAS DE PARTOS, NEONATOLOGÍA CON SEIS CUNAS, HOSPITAL DE DÍA CON SEIS CAMAS Y CONSULTORIOS EXTERNOS, EN TANTO QUE EN LA PLANTA ALTA SE PLANEÓ UNA UNIDAD DE TERAPIA INTENSIVA CON SEIS CAMAS, INTERNACIÓN MATERNO INFANTIL PARA VEINTICUATRO PACIENTES Y VEINTIOCHO ADULTOS. TAMBIEN SE CONCIBIÓ UN EDIFICIO DE SERVICIOS QUE CONSTA DE DEPÓSITO, SALA DE MÁQUINAS Y GARAJE PARA MBULANCIAS, TODO RODEADO DE ESPACIOS EXTERIORES CON PLAZA DE ACCESO PEATONAL, ESTACIONAMIENTO PARA PÚBLICO, DARSENA PARA ACCESO Y DESCENSO DE PASAJEROS, TRANSPORTE PÚBLICO Y TAXIS, ACCESOS DE AMBULANCIAS, ESTACIONAMIENTO PARA PERSONAL Y ACCESO PARA CAMIONES PROVEEDORES. EL HOSPITAL CONTEMPLA UNA CAPACIDAD PARA 70 PACIENTES INTERNADOS Y UNA SUPERFICIE CUBIERTA TOTAL DE 11.391,75 M2. EL SISTEMA CONSTRUCTIVO ES EL TRADICIONAL. SE HAN PREVISTO LAS CORRESPONDIENTES INSTALACIONES DE AGUA FRÍA Y CALIENTE, INSTALACIÓN DE PLANTA COMPACTA DE TRATAMIENTO DE LÍQUIDOS CLOACALES Y POZO DE BOMBEO CON CONEXIÓN A RED, INSTALACIÓN DE GAS Y SISTEMA DE CALEFACCIÓN Y REFRIGERACIÓN POR AGUA, INSTALACIÓN ELECTRICA COMPLETA CON SUS RESPECTIVAS LUMINARIAS, SISTEMA DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS, INSTALACIÓN ELÉCTRICA COMPLETA CON SUS RESPECTIVAS LUMINARIAS, SISTEMA DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS, INSTALACIÓN DE CONTROL CENTRALIZADO DE TV- VOZ Y DATOS, INSTALACIONES DE GASES MEDICINALES CON TERMOS CRIOGÉNICOS Y BATERIAS DE TURBOS DE EMERGENCIA CON EQUIPAMIENTO Y CENTRALES SEMIAUTOMATICOS PARA GENERAR AIRE RESPIRABLE A LOS PUESTOS DE NEBULIZACIONES, MINI DUCTOS DE OXÍGENOS, DE AIRE COMPRIMIDO Y VACÍO, CUMPLIMIENTO DE NORMAS A.N.M.A.T. E INSTALACIÓN DE RIEGO POR GOTEO PARA CUIDADO DE LA FORESTACIÓN. PLAZO DE EJECUCIÓN 720 DÍAS CORRIDOS.

OBJETIVOS

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA EN EL SECTOR CON EL FIN DE MEJORAR LA ATENCIÓN DE SALUD DE LA POBLACIÓN.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REDETERMINACION DE PRECIOS	OBRA TERMINADA	1

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**150.000.000**
BIENES DE USO	**150.000.000**
CONSTRUCCIONES	150.000.000

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

EN POS DE ASEGURAR LA COBERTURA DE SALUD Y DE BRINDAR LOS SERVICIOS ESENCIALES A LA POBLACIÓN, LA CONSTRUCCIÓN DE ESTE HOSPITAL PERMITIRÁ BRINDAR ACCIONES QUE INCIDEN EN LA DISMINUCIÓN DE LAS DESIGUALDADES DE GÉNERO EN TÉRMINOS DE DERECHOS Y DE ACCESO A LA SALUD. ESTA OBRA RESULTA ESENCIAL PARA PODER AVANZAR EN EL CUMPLIMIENTO DEL ACCESO A LA SALUD Y DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS, DE GARANTIZAR LA ATENCIÓN DE MADRES Y NIÑOS, NIÑAS, Y ADOLESCENTES, ASÍ COMO TAMBIÉN A LAS DIVERSIDADES. POR LO CUAL ESTA OBRA ES FUNDAMENTAL PARA PROMOVER LA AUTONOMÍA FÍSICA DE MUJERES Y LGBTI+.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 20,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
Acceso a la Salud	Transversal

PROGRAMA 301

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS DEL SECTOR SALUD

PROYECTO 1

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE HOSPITALES

OBRA 12

HOSPITAL RINCÓN DE LOS SAUCES

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA CONSISTE EN LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS INICIALMENTE CONTRATADA POR EXPEDIENTE 7443-00283/16 Y RESCINDIDA POR DECRETO 2607/19, INCORPORANDO TAREAS DE REMODELACIÓN Y AMPLIACIÓN EN EL EDIFICIO EXISTENTE, LAS CUALES FUERON SOLICITADAS POR EL MINISTERIO DE SALUD DE LA PROVINCIA, DOTANDO AL ESTABLECIMIENTO DE UNA ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO QUE LE PERMITIRÁ RESOLVER LOCALMENTE LA MAYORÍA DE LOS PROBLEMAS DE SALUD DE BAJO Y MEDIANO RIESGO DE LA POBLACIÓN DE SU ÁREA DE PROGRAMA, ABARCANDO UNA SUPERFICIE CUBIERTA DE AMPLIACIÓN DE 3.624,93 M² Y UNA SUPERFICIE DE REFACCIÓN DE 603,94 M².EL PROYECTO TIENE UN FUERTE COMPROMISO CON EL EDIFICIO EXISTENTE Y MEJORA LAS CIRCULACIONES JERARQUIZADAS, SE HAN DISPUESTO TRES (3) NUEVAS EDIFICACIONES ACOMPAÑADAS POR DOS (2) NUEVOS ESPACIOS DESTINADOS AL MANTENIMIENTO E INFRAESTRUCTURA. EL EDIFICIO (A) DE PLANTA BAJA Y TRES (3) NIVELES, INCLUYE ACCESO PRINCIPAL, CONSULTORIOS EXTERNOS, LABORATORIOS Y ADMINISTRACIÓN. EL EDIFICIO (B) DE PLANTA BAJA Y 1º PISO (CON CRECIMIENTO FUTURO A UN NIVEL MÁS) ESTÁ DESTINADO SOLO A INTERNACIONES, ESTE SE SUMA AL ÁREA DE INTERNACIÓN Y GENERA UN ESTAR DE ESPERA QUE INTERMEDIA ENTRE AMBOS ESPACIOS EXISTENTES, CONECTANDO A ÉSTE CON EL ÁREA DE INGRESO, JERARQUIZANDO LAS CIRCULACIONES INTERNAS. EL EDIFICIO (C) ESTÁ DESTINADO AL ÁREA DE ESTERILIZACIÓN Y QUIRÓFANOS (CONTEMPLANDO UN CRECIMIENTO FUTURO EN PRIMER PISO DESTINADO A TERAPIA). EL EDIFICIO (D) CONTEMPLA ÁREAS RELACIONADAS CON EL MANTENIMIENTO Y POR ÚLTIMO EDIFICIO (E) NUCLEA INFRAESTRUCTURA, EN LOS EDIFICIOS EXISTENTES SE REALIZARÁN AMPLIACIONES Y REFACCIONES INTERNAS PARA REFUNCIONALIZAR CADA ÁREA. EL SISTEMA CONSTRUCTIVO ES TRADICIONAL, LAS FUNDACIONES DE PILOTES COLADOS DE HORMIGÓN IN SITU Y LA ESTRUCTURA DE HORMIGÓN ARMADO, LOS MUROS EXTERIORES SERÁN DE LADRILLOS HUECOS CERÁMICOS Y LOS INTERIORES DE TABIQUERÍA EN SECO CON PANELES DE YESO, LOS MUROS EXTERIORES TENDRÁN REVESTIMIENTO DE LADRILLO RASADO HASTA EL PRIMER NIVEL Y LOS SUPERIORES CON UNA TRATAMIENTO MONO CAPA COLOR SIN REVOQUE, LA CUBIERTA ES DE LOSA DE HORMIGÓN CON AISLACIÓN HIDRÓFUGA Y CUBIERTA DE CHAPA TRAPEZOIDAL SOBRE ESTRUCTURA METÁLICA, CARPINTERÍAS DE ALUMINIO CON TERMO PANEL, SIENDO LAS PUERTAS INTERIORES DE PLACA PINTADAS Y LAS EXTERIORES DE CHAPA, LOS PISOS SERÁN DE MOSAICO GRANÍTICO COMPACTO;SE HAN PREVISTO LAS CORRESPONDIENTES INSTALACIONES DE AGUA FRÍA Y CALIENTE, PARA EL AGUA DE RED SE INSTALARÁ UNA PLANTA COMPACTA QUE ASEGURA LA POTABILIZACIÓN DE LA MISMA, PARA EL SISTEMA CLOACAL SE REALIZARÁN NUEVAS CONEXIONES A RED, INSTALACIÓN DE GAS Y SISTEMA DE CALEFACCIÓN Y REFRIGERACIÓN SISTEMA VRV, INSTALACIÓN ELÉCTRICA COMPLETA, CON SUS RESPECTIVAS LUMINARIAS, GRUPO ELECTRÓGENO DE ENERGÍA ININTERRUMPIDA UPS PARA GARANTIZAR EVENTUALES CORTES DE ENERGÍA Y SISTEMA DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS Y SEGURIDAD, CON SUS CORRESPONDIENTE SEÑALIZACIONES DE SALIDAS DE EMERGENCIA Y DETECTORES, INSTALACIÓN DE CONTROL CENTRALIZADO DE TV- VOZ Y DATOS, INSTALACIÓN DE GASES MÉDICOS CON TERMOS CRIOGÉNICOS Y BATERÍAS DE TUBOS DE EMERGENCIA CON EQUIPAMIENTO Y CENTRALES SEMI AUTOMÁTICOS PARA GENERAR AIRE RESPIRABLE A LOS PUESTOS DE NEBULIZACIONES, MINI DUCTOS DE OXÍGENO, DE AIRE COMPRIMIDO Y VACÍO, CUMPLIMENTANDO LAS NORMAS A.N.M.A.T. PLAZO DE EJECUCIÓN: 900 DÍAS CORRIDOS.

OBJETIVOS

OBJETIVOS

DOTAR DE INFRAESTRUCTURA AL SECTOR.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO DE SALUD TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	1.033

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**628.429.147**
BIENES DE USO	**628.429.147**
CONSTRUCCIONES	628.429.147

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

EN POS DE ASEGURAR LA COBERTURA DE SALUD Y DE BRINDAR LOS SERVICIOS ESENCIALES A LA POBLACIÓN, LA AMPLIACIÓN DE ESTE HOSPITAL PERMITIRÁ BRINDAR ACCIONES QUE INCIDEN EN LA DISMINUCIÓN DE LAS DESIGUALDADES DE GÉNERO EN TÉRMINOS DE DERECHOS Y DE ACCESO A LA SALUD. ESTA OBRA RESULTA ESENCIAL PARA PODER AVANZAR EN EL CUMPLIMIENTO DEL ACCESO A LA SALUD Y DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS, DE GARANTIZAR LA ATENCIÓN DE MADRES Y NIÑOS, NIÑAS, Y ADOLESCENTES, ASÍ COMO TAMBIÉN A LAS DIVERSIDADES. POR LO CUAL ESTA OBRA ES FUNDAMENTAL PARA PROMOVER LA AUTONOMÍA FÍSICA DE MUJERES Y LGBTI+.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 20,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
Acceso a la Salud	Transversal

PROGRAMA 301

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS DEL SECTOR SALUD

PROYECTO 1

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE HOSPITALES

OBRA 16

HOSPITAL - LAS OVEJAS

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EN ESTA SEGUNDA ETAPA SE EJECUTARA EL ÁREA DE SERVICIO DE LAVANDERO, COCINA, COMEDOR Y DEPOSITO EL CUAL HABÍA QUEDADO PENDIENTE DE EJECUCIÓN EN LA PRIMERA ETAPA. EN ESTA SEGUNDA ETAPA SE DEBERÁ EJECUTAR EL MODULO DE INTERNACIÓN, TANTO LA PLANTA BAJA COMO LA PLANTA ALTA.

OBJETIVOS

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA DEL SECTOR

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	540

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**30.000.000**
BIENES DE USO	**30.000.000**
CONSTRUCCIONES	30.000.000

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

EN POS DE ASEGURAR LA COBERTURA DE SALUD Y DE BRINDAR LOS SERVICIOS ESENCIALES A LA POBLACIÓN, LA CONSTRUCCIÓN DE ESTE HOSPITAL PERMITIRÁ BRINDAR ACCIONES QUE INCIDEN EN LA DISMINUCIÓN DE LAS DESIGUALDADES DE GÉNERO EN TÉRMINOS DE DERECHOS Y DE ACCESO A LA SALUD. ESTA OBRA RESULTA ESENCIAL PARA PODER AVANZAR EN EL CUMPLIMIENTO DEL ACCESO A LA SALUD Y DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS, DE GARANTIZAR LA ATENCIÓN DE MADRES Y NIÑOS, NIÑAS, Y ADOLESCENTES, ASÍ COMO TAMBIÉN A LAS DIVERSIDADES. POR LO CUAL ESTA OBRA ES FUNDAMENTAL PARA PROMOVER LA AUTONOMÍA FÍSICA DE MUJERES Y LGBTI+.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 20,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
Acceso a la Salud	Transversal

PROGRAMA 301

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS DEL SECTOR SALUD

PROYECTO 1

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE HOSPITALES

OBRA 20

HOSPITAL ALUMINÉ

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROYECTO CONSTA DE UNA INTERVENCIÓN DEL EDIFICIO ANTIGUO DONDE SE DEMOLERÁN 392 M2, PARA ALBERGAR EL NUEVO EDIFICIO DE 656.82 M² DONDE SE DESARROLLARÁ EL ÁREA DE INTERNACIÓN, PARTOS, PREPARTOS, SALA DE REUNIONES, LACTARIO, OFICINA PSICOSOCIAL, ESTERILIZACIÓN, ADEMÁS DE OTROS SERVICIOS. EN PLANTA ALTA SE DEJARÁ VACANTE DE TERMINACIONES Y DIVISIONES PARA UNA FUTURA AMPLIACIÓN DE INTERNACIONES QUE OCUPARÁ LA MISMA CANTIDAD DE M², TAMBIÉN SE REFUNCIONALIZARÁN 42.60M² PARA EL FUNCIONAMIENTO DE UN CONSULTORIO EXTERNO, CONSULTORIO ODONTOLÓGICO, ACCESO DE AMBULANCIAS Y UNA SALA DE MÁQUINAS, ESTO INCLUYE TODAS LAS MODIFICACIONES NECESARIAS PARA SU NUEVO USO. ASIMISMO SE EJECUTARÁ UN EDIFICIO PARA EL ÁREA DE SERVICIO DE LAVADERO, COCINA, COMEDOR Y DEPÓSITO CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 231 M²

OBJETIVOS

DOTAR DE INFRAESTRUCTURA AL SECTOR.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	335

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**355.000.000**
BIENES DE USO	**355.000.000**
CONSTRUCCIONES	355.000.000

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

COMO OBJETVO PRINCIPAL DE ASEGURAR LA COBERTURA DE SALUD Y DE BRINDAR LOS SERVICIOS ESENCIALES A LA POBLACIÓN, LA CONSTRUCCIÓN DE ESTE HOSPITAL PERMITIRÁ BRINDAR ACCIONES QUE INCIDEN EN LA DISMINUCIÓN DE LAS DESIGUALDADES DE GÉNERO EN TÉRMINOS DE DERECHOS Y DE ACCESO A LA SALUD. ESTA OBRA RESULTA ESENCIAL PARA PODER AVANZAR EN EL CUMPLIMIENTO DEL ACCESO A LA SALUD Y DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS, DE GARANTIZAR LA ATENCIÓN DE MADRES Y NIÑOS, NIÑAS, Y ADOLESCENTES, ASÍ COMO TAMBIÉN A LAS DIVERSIDADES. POR LO CUAL ESTA OBRA ES FUNDAMENTAL PARA PROMOVER LA AUTONOMÍA FÍSICA DE MUJERES Y LGBTI+.
MEJORA Y GENERA INFRAESTRUCTURA PARA LA REDUCCIÓN DE TIEMPOS DE TRASLADO Y GESTIÓN DE RECURSOS DE CUIDADO MATERNO- INFANTIL.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 20,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
Acceso a la Salud	Transversal

PROGRAMA 301

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS DEL SECTOR SALUD

PROYECTO 1

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE HOSPITALES

OBRA 32

HOSPITAL BUTA RANQUIL

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA A CONSTRUIR CORRESPONDE A LA AMPLIACIÓN DEL EDIFICIO DONDE FUNCIONA EL ACTUAL HOSPITAL, SON TRES ÁREAS QUE COMPLETARÍAN SU FUNCIONAMIENTO, UN ÁREA DE SERVICIOS , INCLUYE COCINA Y COMEDOR PARA PERSONAL, LAVADERO Y COCHERA PARA 4 VEHÍCULOS CON SU HABILITACIÓN PARA CHOFER DE GUARDIA, ÁREA DE GUARDIA DE EMERGENCIA Y ESTERILIZACIÓN, CUENTA CON ACCESO PARA PARIENTES AMBULATORIOS Y PACIENTES DE EMERGENCIA, EL SECTOR DE GUARDIA CONSTA DE LOCALES PARA OBERVACIÓN, SCHOCK ROON, SALA DE YESOS, DOS CONSULTORIOS, DOS ENFERMERIAS Y OFFIECE PARA PERSONAL, A CONTINUACIÓN SE ENCUENTRA UNA SALA DE INGRESO DE MATERIALES PARA SU ESTERILIZACIÓN Y SALA DE PREPARACIÓN DE MATERIALES Y FINALMENTE EL ÁREA DE INTERNACIÓN Y OBSTETRICIA CON CAPACIDAD PARA DOCE CAMAS DISPUESTA EN HABITACIONES PARA DOS PACIENTES CON SUS CORRESPONDIENTES SANITARIOS, DOS HABITACIONES PARA PERSONAL DE GUARDIA Y UNA SALA DE MÉDICOS, COMPLETANDO OBSTETRICIA CON SALA DE PREPARTO, PARTO, SALA DE RECEPCIÓN DE RECIÉN NACIDO Y OFFICE SUCIO Y OFFICE LIMPIO, ABARCANDO UNA SUPERFICIE CUBIERTA DE 1.697 M2. EL SISTEMA CONSTRUCTIVO ES TRADICIAONAL CONTINUANDO CON LAS CARACTERISTICAS EDILICIAS DEL SECTOR EXISTENTE, ESTRUCTURA DE FUNCIONES Y ELEVACIÓN DE HORMIGÓN ARMADO, LOS MUROS SERÁN DE LADRILLOS HUECOS, LOS TABIQUES INTERIORES CON REVOQUE AMBAS CARAS, LA CUBIERTA SERÁ DE CHAPA TRAPEZOISAL COLOR BLANCO SOBRE ESTRUCTURA METALICA, PISO GRANÍTICO, CARPINTERIA DE ALUMINIO Y CIELORRASO DE PLACAS DE YESO, LOS TRABAJOS EXTERIORES DEMARCARÁN LOS DISTINTOS ACCESOS, PEATONALES, VEHICULARES Y DE ESTACIONAMIENTO. PLAZO DE EJECUCIÓN: 540 DÍAS CORRIDOS."

OBJETIVOS

DOTAR DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA AL SECTOR.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO DE SALUD TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	1.170

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**499.187.657**
BIENES DE USO	**499.187.657**
CONSTRUCCIONES	499.187.657

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

EN POS DE ASEGURAR LA COBERTURA DE SALUD Y DE BRINDAR LOS SERVICIOS ESENCIALES A LA POBLACIÓN, LA CONSTRUCCIÓN DE ESTE HOSPITAL PERMITIRÁ BRINDAR ACCIONES QUE INCIDEN EN LA DISMINUCIÓN DE LAS DESIGUALDADES DE GÉNERO EN TÉRMINOS DE DERECHOS Y DE ACCESO A LA SALUD. ESTA OBRA RESULTA ESENCIAL PARA PODER AVANZAR EN EL CUMPLIMIENTO DEL ACCESO A LA SALUD Y DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS, DE GARANTIZAR LA ATENCIÓN DE MADRES Y NIÑOS, NIÑAS, Y ADOLESCENTES, ASÍ COMO TAMBIÉN A LAS DIVERSIDADES. POR LO CUAL ESTA OBRA ES FUNDAMENTAL PARA PROMOVER LA AUTONOMÍA FÍSICA DE MUJERES Y LGBTI+.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 20,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
Acceso a la Salud	Transversal

PROGRAMA 301

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS DEL SECTOR SALUD

PROYECTO 1

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE HOSPITALES

OBRA 35

HOSPITAL HELLER

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROYECTO CONTEMPLA LA AMPLIACIÓN DE 86,60 M2 PARA LA INCORPORACIÓN DE 3 SALAS DE ECOGRAFÍA, UNA SALA DE MAMOGRAFÍA, NÚCLEO SANITARIO, SALA DE ESTAR, HABITACIÓN Y SANITARIOS PARA EL PERSONAL. SE UBICARÁ EN LA PLANTA NIVEL +/- 0.00 Y SOBRE EL PATIO DE NIVEL – 4.20 SE GENERARÁ 98,95 M2 DE SUPERFICIE SEMICUBIERTA PARA DESCANSO Y CONTEMPLACIÓN. ADEMÁS, SE REMODELARÁN 80,23 M2 DONDE FUNCIONARÁ UNA SALA DE RAYOS X, CON UNA SALA DE COMANDO Y VESTUARIO, Y SALA DE INFORMES MÉDICOS.

OBJETIVOS

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA EN EL SECTOR CON EL FIN DE MEJORAR LA SALUD DE LA POBLACIÓN

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO DE SALUD TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	195

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**189.667.015**
BIENES DE USO	**189.667.015**
CONSTRUCCIONES	189.667.015

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

EN POS DE ASEGURAR LA COBERTURA DE SALUD Y DE BRINDAR LOS SERVICIOS ESENCIALES A LA POBLACIÓN, LA CONSTRUCCIÓN DE ESTE HOSPITAL PERMITIRÁ BRINDAR ACCIONES QUE INCIDEN EN LA DISMINUCIÓN DE LAS DESIGUALDADES DE GÉNERO EN TÉRMINOS DE DERECHOS Y DE ACCESO A LA SALUD. ESTA OBRA RESULTA ESENCIAL PARA PODER AVANZAR EN EL CUMPLIMIENTO DEL ACCESO A LA SALUD Y DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS, DE GARANTIZAR LA ATENCIÓN DE MADRES Y NIÑOS, NIÑAS, Y ADOLESCENTES, ASÍ COMO TAMBIÉN A LAS DIVERSIDADES. POR LO CUAL ESTA OBRA ES FUNDAMENTAL PARA PROMOVER LA AUTONOMÍA FÍSICA DE MUJERES Y LGBTI+.
AMPLIA LOS ESPACIOS DE SALUD EXISTENTES.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 20,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
Acceso a la Salud	Transversal

PROGRAMA 301

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS DEL SECTOR SALUD

PROYECTO 1

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE HOSPITALES

OBRA 36

HOSPITAL CASTRO RENDÓN-INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE IMAGENES-NEUQUÉN

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA CONSISTE EN LA REMODELACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL ESPACIO A EFECTOS DE INSTALAR EQUIPOS DE IMAGENES, TOMOGRAFOS ENTRE OTROS. PLAZO DE EJECUCIÓN: 180 DÍAS CORRIDOS.LOS TRABAJOS COMPRENDEN LA ADECUACIÓN DE LA SALA DE QUIRÓFANO PARA OJOS, QUE SERÁ REUBICADA Y EN SU LUGAR SE REALIZARÁN TAREAS DE DEMOLICIÓN Y EJECUCIÓN PARA LA INSTALACIÓN DEL NUEVO EQUIPO DE RESONADOR MAGNÉTICO, ÉSTE FORMARÁ PARTE DEL SECTOR DE IMÁGENES COMPRENDIENDO UN ÁREA RESTRINGIDA CONFORMADA POR SALA DE COMANDO, SALA DE INFORMES, SANITARIOS Y VESTUARIOS SALA DE RECUPERACIÓN Y SALA DE CHILLER. ADEMÁS DE CONTAR CON SERVICIOS PARA EL PERSONAL, UN DORMITORIO PARA CINCO PERSONAS, SANITARIOS, KITCHEN, SALA DE ATENEO, Y SALA DE INFORMES, SE REALIZARÁN TAMBIÉN, TRABAJOS EXTERIORES EN EL SECTOR DE PASILLO TÉCNICO PARA EL INGRESO DEL RESONADOR MAGNÉTICO REALIZANDO UN NUEVO CONTRAPISO QUE SOPORTE EL PESO DE 5 TN DEL EQUIPO, LA SUPERFICIE A REFUNCIONALIZAR ES DE 201,50 M² Y LA SUPERFICIE DE LOS TRABAJOS EXTERIORES ES DE 49,16 M².

EL SISTEMA ESTRUCTURAL ESTÁ CONFORMADO POR DADOS DE HORMIGÓN Y CONTRAPISOS NIVELADOS PARA APOYO DEL EQUIPO. COLUMNAS Y VIGAS DE ENCADENADO EN LOS NUEVOS TABIQUES. LA OBRA TAMBIÉN CONTEMPLA NUEVA INSTALACIÓN CLOACAL DEL SECTOR QUE SE CONECTARÁ A LA RED EXISTENTE, INSTALACIÓN DE AGUA FRÍA Y CALIENTE, Y SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN QUE SERÁ A TRAVÉS DEL SISTEMA INVERTER. LA EMPRESA PROVEEDORA DE LA JAULA DE FARADAY Y RESONADOR MAGNÉTICO SERÁ LA ENCARGADA DE ASEGURAR LA CLIMATIZACIÓN POR DISIPACIÓN DEL EQUIPAMIENTO DENTRO DE LA SALA DEL RESONADOR. SE INSTALARÁ NUEVOS SISTEMAS CONTRA INCENDIO, VOZ Y DATOS, CCTV Y CONTROL DE ACCESO Y LA INSTALACIÓN DE GASES MEDICINALES QUE LLEGARÁ HASTA EL INGRESO DE LA SALA DEL RESONADOR. LAS SALAS DE RECUPERACIÓN TENDRÁN GASES MEDICINALES EN UN TODO DE ACUERDO A LO INDICADO POR LA DIRECCIÓN DE ELECTRO MEDICINA DEL HOSPITAL DR. CASTRO RENDÓN.

OBJETIVOS

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESRUCTURA EDILICIA DEL SECTOR.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO DE SALUD TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	210

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**72.979.776**
BIENES DE USO	**72.979.776**
CONSTRUCCIONES	72.979.776

SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

PRG 301 - PRY 1 - OBR 36 - HOSPITAL CASTRO RENDÓN-INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE IMAGENES-NEUQUÉN

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

EN POS DE ASEGURAR LA COBERTURA DE SALUD Y DE BRINDAR LOS SERVICIOS ESENCIALES A LA POBLACIÓN, LA CONSTRUCCIÓN DE ESTE HOSPITAL PERMITIRÁ BRINDAR ACCIONES QUE INCIDEN EN LA DISMINUCIÓN DE LAS DESIGUALDADES DE GÉNERO EN TÉRMINOS DE DERECHOS Y DE ACCESO A LA SALUD. ESTA OBRA RESULTA ESENCIAL PARA PODER AVANZAR EN EL CUMPLIMIENTO DEL ACCESO A LA SALUD Y DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS, DE GARANTIZAR LA ATENCIÓN DE MADRES Y NIÑOS, NIÑAS, Y ADOLESCENTES, ASÍ COMO TAMBIÉN A LAS DIVERSIDADES. POR LO CUAL ESTA OBRA ES FUNDAMENTAL PARA PROMOVER LA AUTONOMÍA FÍSICA DE MUJERES Y LGBTI+.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 20,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
Acceso a la Salud	Transversal

PROGRAMA 301

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS DEL SECTOR SALUD

PROYECTO 1

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE HOSPITALES

OBRA 39

HOSPITAL SENILLOSA

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS CONSULTORIOS EXTERNOS, AMPLIACIÓN SECTOR ADMINISTRACIÓN, LABORATORIO, TAMBIÉN SE PREVÉ LA REMODELACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA GUARDÍA, OFICINA DE CHOFERES INTERNACIÓN, SANITARIOS, DEPOSITO, SALA DE RAYOS, LABORATORIO, MORGUE.

OBJETIVOS

SATISFACER LA DEMANDA DE NFRAESTRUCTURA EDILICIA DEL SECTOR

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	900

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**395.000.000**
BIENES DE USO	**395.000.000**
CONSTRUCCIONES	395.000.000

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

EN POS DE ASEGURAR LA COBERTURA DE SALUD Y DE BRINDAR LOS SERVICIOS ESENCIALES A LA POBLACIÓN, LA CONSTRUCCIÓN DE ESTE HOSPITAL PERMITIRÁ BRINDAR ACCIONES QUE INCIDEN EN LA DISMINUCIÓN DE LAS DESIGUALDADES DE GÉNERO EN TÉRMINOS DE DERECHOS Y DE ACCESO A LA SALUD. ESTA OBRA RESULTA ESENCIAL PARA PODER AVANZAR EN EL CUMPLIMIENTO DEL ACCESO A LA SALUD Y DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS, DE GARANTIZAR LA ATENCIÓN DE MADRES Y NIÑOS, NIÑAS, Y ADOLESCENTES, ASÍ COMO TAMBIÉN A LAS DIVERSIDADES. POR LO CUAL ESTA OBRA ES FUNDAMENTAL PARA PROMOVER LA AUTONOMÍA FÍSICA DE MUJERES Y LGBTI+.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 20,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
Acceso a la Salud	Transversal

PROGRAMA 301

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS DEL SECTOR SALUD

PROYECTO 1

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE HOSPITALES

OBRA 40

HOSPITAL NORPATAGONICO- NEUQUÉN

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA CONSTRUCCIÓN SE LLEVARÁ A CABO EN LA ZONA DE LA MESETA AL NORTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN. EL HOSPITAL DE LA NORPATAGONIA SERÁ UN CENTRO ASISTENCIAL DE ÚLTIMA GENERACIÓN QUE CONCENTRARÁ LAS INTERVENCIONES DE ALTA COMPLEJIDAD QUE AHORA SE REALIZAN EN EL CASTRO RENDÓN. ESTE NUEVO HOSPITAL VA A TRABAJAR DE MANERA COMPLEMENTARIA CON LOS TRES NOSOCOMIOS QUE YA FUNCIONAN EN LA CAPITAL. SUPERFICIE TOTAL: 31.000 M2.
EL PROYECTO TOTAL CONTEMPLA UN HOSPITAL DE MÁXIMA COMPLEJIDAD, EN DOS PLANTAS, EN PLANTA BAJA CON ÁREAS, DE HALL DE INGRESO; DE CONSULTA AMBULATORIA EXTERNA DE: PEDIATRÍA, ADULTOS, NEUMOLOGÍA, NEUROLOGÍA Y DE CARDIOLOGÍA; FARMACIA HOSPITALARIA; LABORATORIOS DE ANÁLISIS CLÍNICOS Y DE ANÁLISIS CLÍNICOS DE ALTA COMPLEJIDAD; HEMOTERAPIA; ANATOMÍA PATOLÓGICA; GESTIÓN DE PACIENTES; DIAGNÓSTICOS POR IMÁGENES, CENTELLOGRAFÍA; PREVENCIÓN DE RIESGOS; ENDOSCOPÍA Y HEMODINÁMICA.

EN PLANTA ALTA SE PROYECTARON LOS SERVICIOS QUE REQUIEREN ESTADÍA MÁS PROLONGADA; UNIDAD DE INTERNACIÓN PEDIATRÍA; INTERNACIÓN CLÍNICA MÉDICA; CUIDADOS INTERMEDIOS CARDIOLÓGICOS; UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS CARDIOLÓGICOS; INTERNACIÓN CUIDADOS ESPECIALES; INTERNACIÓN QUIRÚRGICA; UNIDAD DE TERAPIA INTENSIVA PEDIATRÍA; UNIDAD DE TERAPIA INTENSIVA ADULTOS; SALAS Y HABITACIONES PARA PADRES, LACTANCIA MATERNA, UNIDAD QUIRÚRGICA; NEONATOLOGÍA ENTRO OTRAS ÁREAS, ABARCANDO UNA SUPERFICIE CUBIERTA TOTAL DEL PROYECTO DE 42.122,70 M²;

LA PRIMERA ETAPA CONSTRUCTIVA CONTEMPLA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS NECESARIOS PARA QUE EL HOSPITAL PUEDA FUNCIONAR COMO "CENTRO DE CIRUGÍAS AMBULATORIAS DE ALTA COMPLEJIDAD", HASTA EL MOMENTO QUE SE INCORPOREN LA TOTALIDAD DE LAS ÁREAS", ABARCANDO ESTÁ PRIMER ETAPA UNA SUPERFICIE CUBIERTA ÚTIL DE 13.258,00 M²;

QUE TAMBIÉN EN ESTA PRIMER ETAPA SE EJECUTARÁN LA TOTALIDAD DEL MOVIMIENTO DE SUELO, LA ESTRUCTURA DE HORMIGÓN ARMADO; LOS CONTRA PISOS, DESAGÜES PLUVIALES Y CLOACALES, ELECTRICIDAD, CLIMATIZACIÓN, SISTEMA CONTRA INCENDIO, GASES MEDICINALES, GAS NATURAL.

ADEMÁS SE INCLUYE LA ASISTENCIA TECNICA A ALA SUBSECRETARIA PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA:EL PROYECTO CONTEMPLA LA ASISTENCIA TÉCNICA DE UN GRUPO DE PROFESIONALES PARA VERIFICAR LAS TAREAS Y TRABAJOS QUE COMPRENDEN LA OBRA "HOSPITAL NORPATAGÓNICO - NUEVO EDIFICIO - 1ª ETAPA", ATENTO A LA ENVERGADURA DE LA OBRA, SUS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS TANTO EN LOS SISTEMAS CONSTRUCTIVOS COMO EN CADA UNA DE LAS INSTALACIONES Y EL TIEMPO DE EJECUCIÓN. A FIN DE ENTENDER LAS TAREAS INTERADMINISTRATIVAS ENTRE EL GRUPO DE PROFESIONALES Y LA INSPECCIÓN DE LA SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, SE DIVIDEN LAS TAREAS EN 3 ETAPAS: DE PRE CONSTRUCCIÓN, DE CONSTRUCCIÓN Y DE TERMINACIÓN. LA ETAPA DE PRE CONSTRUCCIÓN INCLUYE LA VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS, ESTUDIOS, CÁLCULOS Y DEMÁS DOCUMENTOS CONTRACTUALES ANTES DEL INICIO DE LA OBRA. LA ETAPA DE CONSTRUCCIÓN ABARCA EL CONTROL, VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE TODOS LOS TRABAJOS Y TAREAS RESPECTIVAMENTE. LA ETAPA DE TERMINACIÓN CONTEMPLA LA PUESTA EN MARCHA DE LAS INSTALACIONES Y EQUIPOS, VERIFICACIÓN DE LOS PLANOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CONFORME A OBRA Y LA ASISTENCIA PARA EFECTIVIZAR TANTO LA RECEPCIÓN PROVISORIA, COMO LA RECEPCIÓN DEFINITIVA DE LA MISMA. PLAZO DE EJECUCIÓN: 540 DÍAS CORRIDOS.

OBJETIVOS

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA DEL SECTOR.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	28.000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**5.097.243.787**
BIENES DE USO	**5.097.243.787**
CONSTRUCCIONES	5.097.243.787

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

EN POS DE ASEGURAR LA COBERTURA DE SALUD Y DE BRINDAR LOS SERVICIOS ESENCIALES A LA POBLACIÓN, LA CONSTRUCCIÓN DE ESTE HOSPITAL PERMITIRÁ BRINDAR ACCIONES QUE INCIDEN EN LA DISMINUCIÓN DE LAS DESIGUALDADES DE GÉNERO EN TÉRMINOS DE DERECHOS Y DE ACCESO A LA SALUD. ESTA OBRA RESULTA ESENCIAL PARA PODER AVANZAR EN EL CUMPLIMIENTO DEL ACCESO A LA SALUD Y DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS, DE GARANTIZAR LA ATENCIÓN DE MADRES Y NIÑOS, NIÑAS, Y ADOLESCENTES, ASÍ COMO TAMBIÉN A LAS DIVERSIDADES. POR LO CUAL ESTA OBRA ES FUNDAMENTAL PARA PROMOVER LA AUTONOMÍA FÍSICA DE MUJERES Y LGBTI+.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 20,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
Acceso a la Salud	Transversal

PROGRAMA 301

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS DEL SECTOR SALUD

PROYECTO 1

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE HOSPITALES

OBRA 42

HOSPITAL MARIANO MORENO

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL EDIFICIO CUENTA CON UNA SUPERFICIE CUBIERTA APROX. DE 1691,00 M2. LA CONSTRUCCIÓN DATA DE LA DÉCADA DEL 60´Y PRESENTA UN DETERIORO ESTRUCTURAL EN GRAN PARTE DE SU SUPERFICIE, SEGÚN ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS SE OPTA POR DEMOLER 208 M2 APROXIMADAMENTE Y REFACCIONAR VARIOS LOCALES PARA ADAPTARLOS A NUEVAS FUNCIONES.
SE CONTEMPLA EN LAS DEMOLICIONES LA ESTABILIZACIÓN DE ESTRUCTURA EXISTENTE Y SEGÚN EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTREN VIGAS Y COLUMNAS DE H°A°, SE REFORZARÁN. SE DEBERÁ VERIFICAR, EL ESTADO DE LA ESTRUCTURA DE TODO EL EDIFICIO, PARA TAL FIN, LA EMPRESA CONTRATISTA DEBERÁ PRESENTAR EL ESTUDIO DE ESTRUCTURAS Y SUELOS.-

SE REALIZARÁ UNA AMPLIACIÓN DE 636 M2 QUE COMPRENDE UN NUEVO ACCESO PEATONAL Y DE AMBULANCIAS SOBRE LA CALLE MANUEL BELGRANO:SECTOR ACCESO PEATONAL CON LAS SIGUIENTES INSTALACIONES: NUEVO ACCESO CON ANTECAMARA, OFICINAS DE ADMISIÓN, EXPENDIO DE MEDICAMENTOS Y ENFERMERÍA. SALA DE ESPERA Y CONSULTORIOS DE ODONTOLOGÍA, GENERAL GINECOLOGÍA Y PSICO SOCIAL. CONSULTORIO GENERAL Y OFFICE LIMPIO -SUCIOSECTOR ACCESO DE AMBULANCIAS CON LAS SIGUIENTES INSTALACIONES AMPLIAR -REFACCIONAR:NUEVO ACCESO PARA EMERGENCIAS CON SHOCK ROOM, CIRCULACIÓN TÉCNICA, POSTA BRONQUIAL, SALA DE OBSERVACIÓN, CONSULTORIO CON SANITARIO, GABINETE DE ENFERMERÍA, SALA DE OBSERVACIÓN DORMITORIO DE GUARDIA Y ESTAR PERSONAL. Y SECTOR DEPOSITO. EL RESTO DE LOS SECTORES DEL HOSPITAL COMO SER EN PLANO SE INDICA LAS ÁREAS QUE TENDRÁN GASES MEDICINALES QUE SE ABASTECERÁ, DESDE UN NÚCLEO, DE ESTRUCTURA DE CHAPA, DISPUESTO CERCANO AL ACCESO EXTERNO PARA MAYOR MANIOBRABILIDAD, LOS SECTORES CON GASES HACER SON; INTERNACIÓN, PRE PARTO, PARTO, PEDIATRÍA

LA CONSTRUCCIÓN SE REALIZARÁ CON EL SISTEMA TRADICIONAL DE ESTRUCTURA DE HºAº SISMO RESISTENTE, VIGAS COLUMNAS, LAS MAMPOSTERÍAS SEGÚN PLANO SERÁ DE LADRILLO CERÁMICO HUECO, REVOCADAS EN AMBAS CARAS, Y LA TABIQUERÍA INTERIOR SERÁ DE PLACAS DE YESO DEL TIPO DURLOCK, Y LA CUBIERTA SERÁ DE CHAPA TRAPEZOIDAL COLOR A DESIGNAR, SOBRE ESTRUCTURA METÁLICA CON SU RESPECTIVA AISLACIÓN, TÉRMICA E HIDRÓFUGA.EL EDIFICIO DATA DE LA DÉCADA DEL 60´Y PRESENTA UN DETERIORO ESTRUCTURAL EN GRAN PARTE DE SU SUPERFICIE. SE DEMOLERÁN 208 M2 APROXIMADAMENTE Y REFACCIONARÁN VARIOS LOCALES PARA ADAPTARLOS A SUS NUEVAS FUNCIONES. SE CONTEMPLA LA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE LA ESTRUCTURA EXISTENTE A PARTIR DEL ESTUDIO ESTRUCTURAL SOLICITADO.
ADEMÁS, SE REALIZARÁ UNA AMPLIACIÓN DE 500 M² QUE COMPRENDE UN NUEVO ACCESO PEATONAL, CON ANTECÁMARA, OFICINAS DE ADMISIÓN, EXPENDIO DE MEDICAMENTOS Y ENFERMERÍA, SALA DE ESPERA Y CONSULTORIO DE ODONTOLOGÍA, GENERAL, GINECOLOGÍA, PSICOSOCIAL, OFFICE LIMPIO-SUCIO Y SANITARIOS; Y OTRO SECTOR DE ACCESO DE AMBULANCIAS QUE COMPRENDE UN INGRESO PARA EMERGENCIAS CON SHOCKROOM, CIRCULACIÓN TÉCNICA, POSTA BRONQUIAL, SALA DE OBSERVACIÓN, CONSULTORIO CON SANITARIO, GABINETE DE ENFERMERÍA, SALA DE OBSERVACIÓN, DORMITORIO DE GUARDIA, ESTAR PARA EL PERSONAL Y UN SECTOR DE DEPÓSITO.
EL SISTEMA CONSTRUCTIVO SERÁ TRADICIONAL, CON ESTRUCTURA DE HºAº SISMO RESISTENTE, CONTINUANDO CON EL ESQUEMA EXISTENTE DEL EDIFICIO, MUROS EXTERIORES DE LADRILLOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CERÁMICOS REVOCADOS EN AMBAS CARAS, TABIQUES INTERIORES DE PLACA DE YESO TIPO DURLOCK, CUBIERTA DE CHAPA TRAPEZOIDAL SOBRE ESTRUCTURA METÁLICA. LA AMPLIACIÓN RESPETARÁ LA IDENTIDAD DEL EDIFICIO EXISTENTE UNIFICÁNDOLO CON UN ZÓCALO DE PIEDRAS.

OBJETIVOS

SATISFACER DE INFRAESTRUCTURA AL SECTOR.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO DE SALUD TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	636

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**182.038.298**
BIENES DE USO	**182.038.298**
CONSTRUCCIONES	182.038.298

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

PARA ASEGURAR LA COBERTURA DE SALUD Y DE BRINDAR LOS SERVICIOS ESENCIALES A LA POBLACIÓN, LA CONSTRUCCIÓN DE ESTE HOSPITAL PERMITIRÁ BRINDAR ACCIONES QUE INCIDEN EN LA DISMINUCIÓN DE LAS DESIGUALDADES DE GÉNERO EN TÉRMINOS DE DERECHOS Y DE ACCESO A LA SALUD. ESTA OBRA RESULTA ESENCIAL PARA PODER AVANZAR EN EL CUMPLIMIENTO DEL ACCESO A LA SALUD Y DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS, DE GARANTIZAR LA ATENCIÓN DE MADRES Y NIÑOS, NIÑAS, Y ADOLESCENTES, ASÍ COMO TAMBIÉN A LAS DIVERSIDADES. POR LO CUAL ESTA OBRA ES FUNDAMENTAL PARA PROMOVER LA AUTONOMÍA FÍSICA DE MUJERES Y LGBTI+.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 20,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
Acceso a la Salud	Transversal

PROGRAMA 301

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS DEL SECTOR SALUD

PROYECTO 1

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE HOSPITALES

OBRA 43

HOSPITAL EL CHOLAR

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA COMPRENDE: ADMISIÓN, SHOCK ROOM, OBSERVACIONES, ESTAR DE PERSONAL, SANITARIOS, VESTUARIOS, POSTA BRONQUIOLITICA, CONSULTORIO DE ENFERMERÍA, DOS CONSULTORIOS MÉDICOS, Y DORMITORIO DE GUARDIA CON SANITARIO; CONSTA DE RECEPCIÓN, EXTRACCIÓN, MUESTRAS, LABORATORIO EN GENERAL, BACTERIOLOGÍA ABARCANDO UNA SUPERFICIE CUBIERTA DE 600 M2. PLAZO DE EJECUCIÓN 360 DÍAS.

OBJETIVOS

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA DEL SECTOR.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO DE SALUD TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	210

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**68.292.728**
BIENES DE USO	**68.292.728**
CONSTRUCCIONES	68.292.728

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

EN POS DE ASEGURAR LA COBERTURA DE SALUD Y DE BRINDAR LOS SERVICIOS ESENCIALES A LA POBLACIÓN, LA CONSTRUCCIÓN DE ESTE HOSPITAL PERMITIRÁ BRINDAR ACCIONES QUE INCIDEN EN LA DISMINUCIÓN DE LAS DESIGUALDADES DE GÉNERO EN TÉRMINOS DE DERECHOS Y DE ACCESO A LA SALUD. ESTA OBRA RESULTA ESENCIAL PARA PODER AVANZAR EN EL CUMPLIMIENTO DEL ACCESO A LA SALUD Y DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS, DE GARANTIZAR LA ATENCIÓN DE MADRES Y NIÑOS, NIÑAS, Y ADOLESCENTES, ASÍ COMO TAMBIÉN A LAS DIVERSIDADES. POR LO CUAL ESTA OBRA ES FUNDAMENTAL PARA PROMOVER LA AUTONOMÍA FÍSICA DE MUJERES Y LGBTI+.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 20,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
Acceso a la Salud	Transversal

PROGRAMA 301

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS DEL SECTOR SALUD

PROYECTO 1

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE HOSPITALES

OBRA 45

HOSPITAL PICÚN LEUFÚ

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROYECTO CONTEMPLA LA DEMOLICIÓN DE 14 M2 DONDE ACTUALMENTE SE ENCUENTRA EL LABORATORIO Y MODIFICACIONES EN 91 M2 EN EL SECTOR DE LAVADERO, COCINA Y COMEDOR. LA AMPLIACIÓN DE 253 M2 CONSTA DE VARIOS SECTORES; LAVADERO, COCINA, COMEDOR, ESTAR DE MUCAMOS Y SECTOR DE LABORATORIO, JEFATURA DE ENFERMERÍA, DEPÓSITO Y ESTERILIZACIÓN.
EL SISTEMA CONSTRUCTIVO SERÁ TRADICIONAL. A NIVEL FUNDACIONES SE REALIZARÁ DE HºAº. LA ESTRUCTURA INTERMEDIA ESTARÁ CONFORMADA POR COLUMNAS Y VIGAS DE HºAº, LOS MUROS DE CERÁMICOS HUECOS REVOCADOS EN INTERIOR Y EXTERIOR. MIENTRAS QUE LA CUBIERTA SE MATERIALIZARÁ DE CHAPA SOSTENIDA POR VIGAS, CABREADAS Y CORREAS METÁLICAS.ADEMÁS, SE REALIZARÁN TODAS LAS INSTALACIONES DE ELECTRICIDAD, DE AGUA FRÍA Y CALIENTE, CLOACAL, PLUVIAL, DE CLIMATIZACIÓN Y GASES MEDICINALES CON SUS CORRESPONDIENTES CONEXIONES A REDES EXISTENTES, MATERIALES Y ARTEFACTOS.

OBJETIVOS

MEJORAR LAS INSTALACIONES DEL HOSPITAL DE PICÚN LEUFÚ PARA BRINDAR MEJOR ASISTENCIA A LA COMUNIDAD

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	200

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**137.250.942**
BIENES DE USO	**137.250.942**
CONSTRUCCIONES	137.250.942

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

CON LA PRIORIDAD DE ASEGURAR LA COBERTURA DE SALUD Y DE BRINDAR LOS SERVICIOS ESENCIALES A LA POBLACIÓN, LA CONSTRUCCIÓN DE ESTE HOSPITAL PERMITIRÁ BRINDAR ACCIONES QUE INCIDEN EN LA DISMINUCIÓN DE LAS DESIGUALDADES DE GÉNERO EN TÉRMINOS DE DERECHOS Y DE ACCESO A LA SALUD. ESTA OBRA RESULTA ESENCIAL PARA PODER AVANZAR EN EL CUMPLIMIENTO DEL ACCESO A LA SALUD Y DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS, DE GARANTIZAR LA ATENCIÓN DE MADRES Y NIÑOS, NIÑAS, Y ADOLESCENTES, ASÍ COMO TAMBIÉN A LAS DIVERSIDADES. POR LO CUAL ESTA OBRA ES FUNDAMENTAL PARA PROMOVER LA AUTONOMÍA FÍSICA DE MUJERES Y LGBTI+.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 20,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
Acceso a la Salud	Transversal

PROGRAMA 301

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS DEL SECTOR SALUD

PROYECTO 1

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE HOSPITALES

OBRA 46

HOSPITAL EL HUECÚ

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA CONSISTE EN LA AMPLIACION DE LAS HABITACIONES DE INTERNACION.

OBJETIVOS

MEJORAR LAS INSTALACIONES

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	540

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**100.000.000**
BIENES DE USO	**100.000.000**
CONSTRUCCIONES	100.000.000

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

EN POS DE ASEGURAR LA COBERTURA DE SALUD Y DE BRINDAR LOS SERVICIOS ESENCIALES A LA POBLACIÓN, LA CONSTRUCCIÓN DE ESTE HOSPITAL PERMITIRÁ BRINDAR ACCIONES QUE INCIDEN EN LA DISMINUCIÓN DE LAS DESIGUALDADES DE GÉNERO EN TÉRMINOS DE DERECHOS Y DE ACCESO A LA SALUD. ESTA OBRA RESULTA ESENCIAL PARA PODER AVANZAR EN EL CUMPLIMIENTO DEL ACCESO A LA SALUD Y DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS, DE GARANTIZAR LA ATENCIÓN DE MADRES Y NIÑOS, NIÑAS, Y ADOLESCENTES, ASÍ COMO TAMBIÉN A LAS DIVERSIDADES. POR LO CUAL ESTA OBRA ES FUNDAMENTAL PARA PROMOVER LA AUTONOMÍA FÍSICA DE MUJERES Y LGBTI+.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 20,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
Acceso a la Salud	Transversal

PROGRAMA 301

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS DEL SECTOR SALUD

PROYECTO 1

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE HOSPITALES

OBRA 47

HOSPITAL PLOTTIER

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

REMODELACIÓN DE LAS INSTALACIOENS DEL ANTIGUO HOSPITAL A FIN DE ADAPATARLAS PARA EL USO DEL SIEN, SALUD MENTAL Y CUIDADOS PALIATIVOS.

OBJETIVOS

SATISFACER DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA AL SECTOR

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	450

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**71.000.000**
BIENES DE USO	**71.000.000**
CONSTRUCCIONES	71.000.000

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

EN POS DE ASEGURAR LA COBERTURA DE SALUD Y DE BRINDAR LOS SERVICIOS ESENCIALES A LA POBLACIÓN, LA CONSTRUCCIÓN DE ESTE HOSPITAL PERMITIRÁ BRINDAR ACCIONES QUE INCIDEN EN LA DISMINUCIÓN DE LAS DESIGUALDADES DE GÉNERO EN TÉRMINOS DE DERECHOS Y DE ACCESO A LA SALUD. ESTA OBRA RESULTA ESENCIAL PARA PODER AVANZAR EN EL CUMPLIMIENTO DEL ACCESO A LA SALUD Y DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS, DE GARANTIZAR LA ATENCIÓN DE MADRES Y NIÑOS, NIÑAS, Y ADOLESCENTES, ASÍ COMO TAMBIÉN A LAS DIVERSIDADES. POR LO CUAL ESTA OBRA ES FUNDAMENTAL PARA PROMOVER LA AUTONOMÍA FÍSICA DE MUJERES Y LGBTI+.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 20,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
Acceso a la Salud	Transversal

PROGRAMA 301

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS DEL SECTOR SALUD

PROYECTO 1

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE HOSPITALES

OBRA 48

HOSPITAL JUNÍN DE LOS ANDES

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

REMODELAR EDIFICIO EXISTENTE EN ESTA ETAPA SE COMENZARÁ POR EL SECTOR DE LA GUARDIA.

OBJETIVOS

SATISFACER DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA AL SECTOR

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO DE SALUD TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	540

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**60.000.000**
BIENES DE USO	**60.000.000**
CONSTRUCCIONES	60.000.000

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

EN POS DE ASEGURAR LA COBERTURA DE SALUD Y DE BRINDAR LOS SERVICIOS ESENCIALES A LA POBLACIÓN, LA CONSTRUCCIÓN DE ESTE HOSPITAL PERMITIRÁ BRINDAR ACCIONES QUE INCIDEN EN LA DISMINUCIÓN DE LAS DESIGUALDADES DE GÉNERO EN TÉRMINOS DE DERECHOS Y DE ACCESO A LA SALUD. ESTA OBRA RESULTA ESENCIAL PARA PODER AVANZAR EN EL CUMPLIMIENTO DEL ACCESO A LA SALUD Y DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS, DE GARANTIZAR LA ATENCIÓN DE MADRES Y NIÑOS, NIÑAS, Y ADOLESCENTES, ASÍ COMO TAMBIÉN A LAS DIVERSIDADES. POR LO CUAL ESTA OBRA ES FUNDAMENTAL PARA PROMOVER LA AUTONOMÍA FÍSICA DE MUJERES Y LGBTI+.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 20,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
Acceso a la Salud	Transversal

PROGRAMA 301

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS DEL SECTOR SALUD

PROYECTO 1

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE HOSPITALES

OBRA 50

HOSPITAL CHOS MALAL

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

REMODELAR EDIFICIO EXISTENTE INCLUYE SERVICIOS DE LABORATORIO, ECOGRAFÍA, SALUD MENTAL, GUARDIA, DEPÓSITO DE INSUMO Y MORGUE.

OBJETIVOS

SATISFACER DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA AL SECTOR

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	450

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**100.000.000**
BIENES DE USO	**100.000.000**
CONSTRUCCIONES	100.000.000

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

EN POS DE ASEGURAR LA COBERTURA DE SALUD Y DE BRINDAR LOS SERVICIOS ESENCIALES A LA POBLACIÓN, LA CONSTRUCCIÓN DE ESTE HOSPITAL PERMITIRÁ BRINDAR ACCIONES QUE INCIDEN EN LA DISMINUCIÓN DE LAS DESIGUALDADES DE GÉNERO EN TÉRMINOS DE DERECHOS Y DE ACCESO A LA SALUD. ESTA OBRA RESULTA ESENCIAL PARA PODER AVANZAR EN EL CUMPLIMIENTO DEL ACCESO A LA SALUD Y DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS, DE GARANTIZAR LA ATENCIÓN DE MADRES Y NIÑOS, NIÑAS, Y ADOLESCENTES, ASÍ COMO TAMBIÉN A LAS DIVERSIDADES. POR LO CUAL ESTA OBRA ES FUNDAMENTAL PARA PROMOVER LA AUTONOMÍA FÍSICA DE MUJERES Y LGBTI+.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 20,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
Acceso a la Salud	Transversal

PROGRAMA 301

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS DEL SECTOR SALUD

PROYECTO 1

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE HOSPITALES

OBRA 56

HOSPITAL CASTRO RENDÓN - COMUNIDAD TERAPÉUTICA ARROYITO

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

REMODELACION DEL EDIFICIO EXISTENTE Y AMPLIACION DE ESPACIOS PARA NUEVAS LAS HABITACIONES Y LUGARES DESTINADOS A LA COMUNIDAD TERAPÉUTICA DE ARROYITO.

OBJETIVOS

SATISFACER DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA AL SECTOR

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	200

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**36.000.000**
BIENES DE USO	**36.000.000**
CONSTRUCCIONES	36.000.000

SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

PRG 301 - PRY 1 - OBR 56 - HOSPITAL CASTRO RENDÓN - COMUNIDAD TERAPÉUTICA ARROYITO

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

EN POS DE ASEGURAR LA COBERTURA DE SALUD Y DE BRINDAR LOS SERVICIOS ESENCIALES A LA POBLACIÓN, LA CONSTRUCCIÓN DE ESTE HOSPITAL PERMITIRÁ BRINDAR ACCIONES QUE INCIDEN EN LA DISMINUCIÓN DE LAS DESIGUALDADES DE GÉNERO EN TÉRMINOS DE DERECHOS Y DE ACCESO A LA SALUD. ESTA OBRA RESULTA ESENCIAL PARA PODER AVANZAR EN EL CUMPLIMIENTO DEL ACCESO A LA SALUD Y DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS, DE GARANTIZAR LA ATENCIÓN DE MADRES Y NIÑOS, NIÑAS, Y ADOLESCENTES, ASÍ COMO TAMBIÉN A LAS DIVERSIDADES. POR LO CUAL ESTA OBRA ES FUNDAMENTAL PARA PROMOVER LA AUTONOMÍA FÍSICA DE MUJERES Y LGBTI+.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 20,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
Acceso a la Salud	Transversal

PROGRAMA 301

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS DEL SECTOR SALUD

PROYECTO 1

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE HOSPITALES

OBRA 57

READECUACIÓN ANTIGUO HOSPITAL SAN PATRICIO DEL CHAÑAR

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

READECUACION DEL ANTIGUO HOSPITAL DE SAN PATRICIO DEL CHAÑAR Y ASÍ ADAPTAR LAS INSTALACIONES PARA QUE FUNCIONE UNA COMUNIDAD TERAPÉUTICA PARA MUJERES

OBJETIVOS

SATISFACER DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA AL SECTOR

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	200

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**95.000.000**
BIENES DE USO	**95.000.000**
CONSTRUCCIONES	95.000.000

SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

PRG 301 - PRY 1 - OBR 57 - READECUACIÓN ANTIGUO HOSPITAL SAN PATRICIO DEL CHAÑAR

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

EN POS DE ASEGURAR LA COBERTURA DE SALUD Y DE BRINDAR LOS SERVICIOS ESENCIALES A LA POBLACIÓN, LA CONSTRUCCIÓN DE ESTE HOSPITAL PERMITIRÁ BRINDAR ACCIONES QUE INCIDEN EN LA DISMINUCIÓN DE LAS DESIGUALDADES DE GÉNERO EN TÉRMINOS DE DERECHOS Y DE ACCESO A LA SALUD. ESTA OBRA RESULTA ESENCIAL PARA PODER AVANZAR EN EL CUMPLIMIENTO DEL ACCESO A LA SALUD Y DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS, DE GARANTIZAR LA ATENCIÓN DE MADRES Y NIÑOS, NIÑAS, Y ADOLESCENTES, ASÍ COMO TAMBIÉN A LAS DIVERSIDADES. POR LO CUAL ESTA OBRA ES FUNDAMENTAL PARA PROMOVER LA AUTONOMÍA FÍSICA DE MUJERES Y LGBTI+.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 20,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
Acceso a la Salud	Transversal

PROGRAMA 301

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS DEL SECTOR SALUD

PROYECTO 1

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE HOSPITALES

OBRA 60

HOSPITAL HELLER-AMPLIACIÓN SECTOR SERVICIO DE SALUD MENTAL

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ACTUALMENTE EL ÁREA DE SALUD MENTAL TRABAJA NO SOLO POR CONSULTORIOS SINO QUE ADEMÁS CUENTA CON UN EQUIPO MULTIDICIPLINARIO EN EL SECTOR GUARDIA QUE FUNCIONA LAS 24 HORAS DEL DÍA Y ESTÁ INTEGRADO POR UN TRABAJADOR SOCIAL, UN PSICÓLOGO Y UN PSIQUIATRA, LOS QUE TAMBIÉN SE VINCULA CON OTRAS ÁREAS Y PORFESIONALES. ASIMISMO CUENTA CON RESIDENCIA INTERDISCIPLINARIA EN SALUD MENTAL. SIENDO NECESARIO CONSULTORIOS PARA DICHAS ESPECIALIDADES, PARA RESIDENCIA MEDICA Y DOCENCIA.

OBJETIVOS

PROVEER INFRAESTRUCTURA EDILICIA NECESARIA PARA EL SEGUIMIENTO Y CONTROL DE AFECCIONES MENTALES A TODA LA POBLACIÓN.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO DE SALUD TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	800

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**200.000.000**
BIENES DE USO	**200.000.000**
CONSTRUCCIONES	200.000.000

SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

PRG 301 - PRY 1 - OBR 60 - HOSPITAL HELLER-AMPLIACIÓN SECTOR SERVICIO DE SALUD MENTAL

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

EN POS DE ASEGURAR LA COBERTURA DE SALUD Y DE BRINDAR LOS SERVICIOS ESENCIALES A LA POBLACIÓN, LA CONSTRUCCIÓN DE ESTE HOSPITAL PERMITIRÁ BRINDAR ACCIONES QUE INCIDEN EN LA DISMINUCIÓN DE LAS DESIGUALDADES DE GÉNERO EN TÉRMINOS DE DERECHOS Y DE ACCESO A LA SALUD. ESTA OBRA RESULTA ESENCIAL PARA PODER AVANZAR EN EL CUMPLIMIENTO DEL ACCESO A LA SALUD Y DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS, DE GARANTIZAR LA ATENCIÓN DE MADRES Y NIÑOS, NIÑAS, Y ADOLESCENTES, ASÍ COMO TAMBIÉN A LAS DIVERSIDADES. POR LO CUAL ESTA OBRA ES FUNDAMENTAL PARA PROMOVER LA AUTONOMÍA FÍSICA DE MUJERES Y LGBTI+.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 20,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
Acceso a la Salud	Transversal

PROGRAMA 301

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS DEL SECTOR SALUD

PROYECTO 2

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE CENTROS DE SALUD

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE PROYECTO ABARCA LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS EDIFICIOS, AMPLIACIONES Y REFACCIONES DE TODOS LOS CENTROS DE SALUD EN EL ÁMBITO PROVINCIAL.

OBJETIVOS

DOTAR DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA AL SECTOR.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO		DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
OBR	10	CENTRO DE SALUD - Bº DON BOSCO-NEUQUÉN	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	215.000.000
OBR	39	CENTRO DE SALUD- BARRIO INDEPENDENCIA- ZAPALA	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	104.955.802
OBR	49	CENTRO DE SALUD VILLA LA ANGOSTURA	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	50.000.000
OBR	52	CENTRO DE SALUD-HUINGANCO	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	112.734.988
OBR	53	CENTRO DE SALUD-VILLA EL CHOCÓN	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	130.000.000
OBR	93	CENTRO DE SALUD VILLA PEHUENIA	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	56.816.492
OBR	95	CENTRO DE SALUD Bº - CHACRAS- CHOS MALAL	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	59.342.623
OBR	96	CENTRO DE SALUD - DR. HECTOR PARRA - LONCOPUÉ	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	78.000.000
OBR	97	CENTRO DE SALUD- JUNIN DE LOS ANDES	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	45.000.000
OBR	98	CENTRO DE SALUD BARRIO EL CHACAY - PLOTTIER	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	60.000.000
OBR	102	CENTRO DE SALUD - AÑELO	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	100.000.000
OBR	103	CENTRO DE SALUD P.I.N-NEUQUEN	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	50.000.000
OBR	104	CENTRO DE SALUD CUENCA INTERMEDIDA-NEUQUÈN	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	100.000.000
TOTAL				**1.161.849.905**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 301 - PRY 2 - OBR 10 - CENTRO DE SALUD - Bº DON BOSCO-NEUQUÉN		
CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS SERVICIO ELÉCTRICO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	300

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 301 - PRY 2 - OBR 39 - CENTRO DE SALUD- BARRIO INDEPENDENCIA- ZAPALA		
ESTABLECIMIENTO DE SALUD TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	241

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 301 - PRY 2 - OBR 49 - CENTRO DE SALUD VILLA LA ANGOSTURA		
ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	450

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 301 - PRY 2 - OBR 52 - CENTRO DE SALUD-HUINGANCO		
ESTABLECIMIENTO DE SALUD TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	276

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 301 - PRY 2 - OBR 53 - CENTRO DE SALUD-VILLA EL CHOCÓN		
ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	200

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 301 - PRY 2 - OBR 93 - CENTRO DE SALUD VILLA PEHUENIA		
ESTABLECIMIENTO DE SALUD TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	135

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 301 - PRY 2 - OBR 95 - CENTRO DE SALUD Bº - CHACRAS- CHOS MALAL		
ESTABLECIMIENTO DE SALUD TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	240

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 301 - PRY 2 - OBR 96 - CENTRO DE SALUD - DR. HECTOR PARRA - LONCOPUÉ		
ESTABLECIMIENTO DE SALUD TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	493

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 301 - PRY 2 - OBR 97 - CENTRO DE SALUD- JUNIN DE LOS ANDES		
ESTABLECIMIENTO DE SALUD TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	340

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 301 - PRY 2 - OBR 98 - CENTRO DE SALUD BARRIO EL CHACAY - PLOTTIER		
ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	200

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 301 - PRY 2 - OBR 102 - CENTRO DE SALUD - AÑELO		
ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	340

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 301 - PRY 2 - OBR 103 - CENTRO DE SALUD P.I.N-NEUQUEN		
ESTABLECIMIENTO DE SALUD TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	555

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 301 - PRY 2 - OBR 104 - CENTRO DE SALUD CUENCA INTERMEDIDA-NEUQUÈN		
ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	555

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.161.849.905**
BIENES DE USO	**1.161.849.905**
CONSTRUCCIONES	1.161.849.905

PROGRAMA 301

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS DEL SECTOR SALUD

PROYECTO 2

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE CENTROS DE SALUD

OBRA 10

CENTRO DE SALUD - Bº DON BOSCO-NEUQUÉN

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN EDIFICIO NUEVO, CON UNA SUPERFICIE DE 580 M2 Y UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE 420 DÍAS CORRIDOS.EL PROYECTO CONSTA DE UN ÁREA RESTRINGIDA DONDE FUNCIONAN LOS ESPACIOS PARA EL PERSONAL, JEFATURA, DEPOSITO, SANITARIOS, RESIDUOS COMUNES Y PATÓGENOS; UN ÁREA SEMIRESTRINGIDA DONDE SE ENCUENTRAN LOS CONSULTORIOS Y SALÓN DE USOS MÚLTIPLES Y UN ÁREA PARA EL PÚBLICO QUE INCLUYE ADMISIÓN Y GRUPO SANITARIO. ADEMÁS, CONTARÁ CON UNA SALA DE MÁQUINAS CON ACCESO DESDE LA ZONA, ABARCANDO UNA SUPERFICIE CUBIERTA DE 697 M2. PLAZO DE EJECUCIÓN: 300 DÍAS CORRIDOS.

OBJETIVOS

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA DEL SECTOR.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS SERVICIO ELÉCTRICO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	300

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**215.000.000**
BIENES DE USO	**215.000.000**
CONSTRUCCIONES	215.000.000

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

ESTE PROGRAMA SE CONSIDERA CON PERSPECTIVA DE GENERO PORQUE LAS PERSONAS EN EL HOGAR A CARGO DE LAS TAREAS DE CUIDADO DE LA SALUD DEL GRUPO POBLACIONAL INFANTIL SON PRINCIPALMENTE MUJERES.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 30,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
De Tiempo y Cuidados	Económica

PROGRAMA 301

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS DEL SECTOR SALUD

PROYECTO 2

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE CENTROS DE SALUD

OBRA 39

CENTRO DE SALUD- BARRIO INDEPENDENCIA- ZAPALA

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA CONSTRUCCIÓN PROPUESTA CONSISTE EN UN ACCESO PRINCIPAL CON SANITARIOS, DESDE DONDE SE ENTRA A LA SALA DE ESPERA Y DESDE AHÍ SURGEN DOS SECTORES BIEN DIFERENCIADOS, EL SECTOR SERVICIOS CON ATENCIÓN AL PÚBLICO, SALA DE PROCEDIMIENTOS, FARMACIA, CONSULTORIOS, CONTROL DE LAS INFANCIAS SANA Y ACCESO DE AMBULANCIA, EN TANTO QUE EL OTRO SECTOR CONSTA DE ACCESO DE PERSONAL, ADMINISTRACIÓN, OFFICE, SALÓN DE USOS MÚLTIPLES, SANITARIOS PARA EL PERSONAL Y SALA DE MÁQUINAS, ABARCANDO UNA SUPERFICIE CUBIERTA TOTAL DE 370 M2.EL SISTEMA CONSTRUCTIVO ES TRADICIONAL CON FUNDACIONES Y ESTRUCTURA DE HORMIGÓN ARMADO, MUROS DE LADRILLOS CERÁMICO HUECOS CON REVESTIMIENTO DE ZÓCALOS DE LAJA EN EL EXTERIOR Y REVOCADO DEL LADO INTERNO, TABIQUES INTERIORES DE LADRILLOS HUECOS REVOCADOS AMBAS CARAS, LA CUBIERTA SERÁ DE CHAPA TRAPEZOIDAL SOBRE ESTRUCTURA METÁLICA, PISO CERÁMICO ALTO TRÁNSITO , CARPINTERÍA DE ALUMINIO Y CIELORRASO DE PLACAS DE YESO, LOS TRABAJOS EXTERIORES DEMARCARAN LOS DISTINTOS ACCESOS, PEATONALES, VEHICULARES Y DE ESTACIONAMIENTO.
ASIMISMO SE HAN PREVISTO LAS CORRESPONDIENTES INSTALACIONES DE AGUA FRÍA Y CALIENTE, SISTEMA CLOACAL, INSTALACIÓN DE GAS Y CALEFACCIÓN CENTRAL POR AIRE CALIENTE, SISTEMA ELÉCTRICO COMPLETO CON LUMINARIAS, DE VOZ Y DATOS, DE GASES MEDICINALES, Y DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIO CON SU CORRESPONDIENTE SEÑALIZACIÓN DE SALIDAS DE EMERGENCIA.LA CONSTRUCCIÓN PROPUESTA CONSISTE EN UN ACCESO PRINCIPAL CON SANITARIOS, DESDE DONDE SE ENTRA A LA SALA DE ESPERA Y DESDE AHÍ SURGEN DOS SECTORES BIEN DIFERENCIADOS, EL SECTOR SERVICIOS CON ATENCIÓN AL PÚBLICO, SALA DE PROCEDIMIENTOS, FARMACIA, CONSULTORIOS, CONTROL DEL NIÑO SANO Y ACCESO DE AMBULANCIA, EN TANTO QUE EL OTRO SECTOR CONSTA DE ACCESO DE PERSONAL, ADMINISTRACIÓN, OFFICE, SALÓN DE USOS MÚLTIPLES, SANITARIOS PARA EL PERSONAL Y SALA DE MÁQUINAS, ABARCANDO UNA SUPERFICIE CUBIERTA TOTAL DE 370 M2.
EL SISTEMA CONSTRUCTIVO ES TRADICIONAL CON FUNDACIONES Y ESTRUCTURA DE HORMIGÓN ARMADO, MUROS DE LADRILLOS CERÁMICO HUECOS CON REVESTIMIENTO DE ZÓCALOS DE LAJA EN EL EXTERIOR Y REVOCADO DEL LADO INTERNO, TABIQUES INTERIORES DE LADRILLOS HUECOS REVOCADOS AMBAS CARAS, LA CUBIERTA SERÁ DE CHAPA TRAPEZOIDAL SOBRE ESTRUCTURA METÁLICA, PISO CERÁMICO ALTO TRÁNSITO , CARPINTERÍA DE ALUMINIO Y CIELORRASO DE PLACAS DE YESO, LOS TRABAJOS EXTERIORES DEMARCARAN LOS DISTINTOS ACCESOS, PEATONALES, VEHICULARES Y DE ESTACIONAMIENTO.

OBJETIVOS

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA DEL SECTOR.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO DE SALUD TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	241

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**104.955.802**
BIENES DE USO	**104.955.802**
CONSTRUCCIONES	104.955.802

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

ESTE PROGRAMA SE CONSIDERA CON PERSPECTIVA DE GENERO PORQUE LAS PERSONAS EN EL HOGAR A CARGO DE LAS TAREAS DE CUIDADO DE LA SALUD DEL GRUPO POBLACIONAL INFANTIL SON PRINCIPALMENTE MUJERES.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 30,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
De Tiempo y Cuidados	Económica

PROGRAMA 301

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS DEL SECTOR SALUD

PROYECTO 2

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE CENTROS DE SALUD

OBRA 49

CENTRO DE SALUD VILLA LA ANGOSTURA

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE SALUD PARA BRINDAR ATENCIÓN PRIMARIA, CON SECTOR ENFERMERÍA, ÁREA RESTRINGIDA DONDE FUNCIONAN LOS ESPACIOS PARA EL PERSONAL, JEFATURA, DEPOSITO, SANITARIOS, RESIDUOS COMUNES Y PATÓGENOS; UN ÁREA SEMIRESTRINGIDA DONDE SE ENCUENTRAN LOS CONSULTORIOS Y SALÓN DE USOS MÚLTIPLES Y UN ÁREA PARA EL PÚBLICO QUE INCLUYE ADMISIÓN Y GRUPO SANITARIO.

OBJETIVOS

SATISFACER DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA AL SECTOR

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	450

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**50.000.000**
BIENES DE USO	**50.000.000**
CONSTRUCCIONES	50.000.000

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

ESTE PROGRAMA SE CONSIDERA CON PERSPECTIVA DE GENERO PORQUE LAS PERSONAS EN EL HOGAR A CARGO DE LAS TAREAS DE CUIDADO DE LA SALUD DEL GRUPO POBLACIONAL INFANTIL SON PRINCIPALMENTE MUJERES.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 30,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
De Tiempo y Cuidados	Económica

PROGRAMA 301

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS DEL SECTOR SALUD

PROYECTO 2

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE CENTROS DE SALUD

OBRA 52

CENTRO DE SALUD-HUINGANCO

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA CONSTRUCCIÓN PROPUESTA CONSISTE EN UN EDIFICIO EN FORMA LINEAL, DONDE SE RELACIONAN DOS SECTORES BIEN DIFERENCIADOS, LUEGO DEL ACCESO PRINCIPAL DONDE SE ACCEDE A LA SALA DE ESPERA Y ATENCIÓN AL PÚBLICO SURGE AL SURESTE EL SECTOR SERVICIOS DIRECTOS A LA COMUNIDAD CON DOS CONSULTORIOS MÉDICOS, CONSULTORIO ODONTOLÓGICO, CONTROL DE LAS INFANCIAS SANA, FARMACIA, ETC. Y EN SENTIDO NOROESTE SECTOR DESTINADO A PERSONAL, CON ESTAR, BAÑOS, DEPÓSITOS, COCHERAS PARA AMBULANCIAS, ETC., ABARCANDO UNA SUPERFICIE CUBIERTA DE 388,05 M2 Y SUPERFICIE SEMICUBIERTA DE 104,40 M2.

EL SISTEMA CONSTRUCTIVO ES TRADICIONAL, ESTRUCTURA DE FUNDACIONES Y ELEVACIÓN DE HORMIGÓN ARMADO, LOS MUROS EXTERIORES DE LADRILLO MACIZO Y CON REVESTIMIENTO DE ZÓCALOS DE LAJA, TABIQUES INTERIORES DE LADRILLOS HUECOS REVOCADOS AMBAS CARAS, LA CUBIERTA SERÁ DE CHAPA TRAPEZOIDAL SOBRE ESTRUCTURA METÁLICA, PISO CERÁMICO ALTO TRÁNSITO, CARPINTERÍA DE ALUMINIO Y CIELORRASO DE PLACAS DE YESO, EN LOS TRABAJOS EXTERIORES SE DEMARCARÁN LOS DISTINTOS ACCESOS PEATONALES, VEHICULARES Y DE ESTACIONAMIENTO.

ADEMÁS SE CONTEMPLAN TRABAJOS ADICIONALES,LOS TRABAJOS CONSISTEN EL RELLENO CON MATERIAL CALCÁREO EN LOS SECTORES DE SERVICIO Y ACCESO. POR UN LADO, EN EL ACCESO SE EJECUTARÁ UN MURO DE CONTENCIÓN Y EN LA PARTE POSTERIOR, SE PROTEGERÁ EL TALUD MEDIANTE UN MURO DE GAVIONES CON BARANDA METÁLICA COMO CORONAMIENTO. PARA ACCEDER DESDE EL ESTACIONAMIENTO UBICADO EN EL SECTOR BAJO DEL PREDIO, SE PREVÉ LA CONSTRUCCIÓN DE UNA ESCALERA DE H° A°. TANTO EN EL INGRESO DE AMBULANCIAS, COMO EN EL ESTACIONAMIENTO, SE EJECUTARÁ UN CONTRAPISO H17, CON MALLA ELECTROSOLDADA Q188 Y TERMINACIÓN ESCOBADO

OBJETIVOS

DOTAR DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA AL SECTOR.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO DE SALUD TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	276

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**112.734.988**
BIENES DE USO	**112.734.988**
CONSTRUCCIONES	112.734.988

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

ESTE PROGRAMA SE CONSIDERA CON PERSPECTIVA DE GENERO PORQUE LAS PERSONAS EN EL HOGAR A CARGO DE LAS TAREAS DE CUIDADO DE LA SALUD DEL GRUPO POBLACIONAL INFANTIL SON PRINCIPALMENTE MUJERES.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 30,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
De Tiempo y Cuidados	Económica

PROGRAMA 301

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS DEL SECTOR SALUD

PROYECTO 2

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE CENTROS DE SALUD

OBRA 53

CENTRO DE SALUD-VILLA EL CHOCÓN

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA CONSISTE EN UN ÁREA RESTRINGIDA DONDE FUNCIONAN LOS ESPACIOS PARA EL PERSONAL, JEFATURA, DEPÓSITO, SANITARIOS, RESIDUOS COMUNES Y PATÓGENOS; UN AREA SEMIRESTRINGIDA DONDE SE ENCUENTRAN LOS CONSULTORIOS Y UN ÁREA PARA EL PÚBLICO QUE INCLUYE ADMISIÓN Y GRUPO SANITARIO, SIENDO LA SUPERFICIE CUBIERTA A CONSTRUIR DE 561 M2.

OBJETIVOS

SAFISTACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA DEL SECTOR.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	200

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**130.000.000**
BIENES DE USO	**130.000.000**
CONSTRUCCIONES	130.000.000

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

ESTE PROGRAMA SE CONSIDERA CON PERSPECTIVA DE GENERO PORQUE LAS PERSONAS EN EL HOGAR A CARGO DE LAS TAREAS DE CUIDADO DE LA SALUD DEL GRUPO POBLACIONAL INFANTIL SON PRINCIPALMENTE MUJERES.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 30,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
De Tiempo y Cuidados	Económica

PROGRAMA 301

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS DEL SECTOR SALUD

PROYECTO 2

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE CENTROS DE SALUD

OBRA 93

CENTRO DE SALUD VILLA PEHUENIA

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA CONSISTE EN LA AMPLIACIÓN DEL ACTUAL CENTRO DE SALUD, SECTORIZADO POR EDIFICIOS, EN ESTE CASO SE TRATA DEL EDIFICIO Nº 3, EL CUAL CONSTA DE LOS SIGUIENTES LOCALES: SALA DE MAQUINAS, DEPÓSITO GENERAL, SALA DE RACK, SALA DE GASES, RESIDUOS PATÓGENOS, RESIDUOS COMUNES, LAVADERO (AMBULANCIA). ESTAR Y DORMITORIOS DE CHOFERES, ESTAR Y TALLER DE MANTENIMIENTO, SANITARIOS. LA CONSTRUCCIÓN SERA CON SISTEMA TRADICIONAL HÚMEDO, CON ALGUNAS DIVISIONES EN PANELES DE PLACAS DE YESO Y LAS INSTALACIONES PARA LOS SECTORES A INTERVENIR SERÁN COMPLETAS DE ELECTRICIDAD, SANITARIA, GAS Y CALEFACCIÓN, DE VOZ Y DATOS Y DE EMERGENCIA. PLAZO DE EJECUCIÓN: 240 DÍAS CORRIDOS

OBJETIVOS

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA SEL SECTOR.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO DE SALUD TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	135

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**56.816.492**
BIENES DE USO	**56.816.492**
CONSTRUCCIONES	56.816.492

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

ESTE PROGRAMA SE CONSIDERA CON PERSPECTIVA DE GENERO PORQUE LAS PERSONAS EN EL HOGAR A CARGO DE LAS TAREAS DE CUIDADO DE LA SALUD DEL GRUPO POBLACIONAL INFANTIL SON PRINCIPALMENTE MUJERES.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 30,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
De Tiempo y Cuidados	Económica

PROGRAMA 301

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS DEL SECTOR SALUD

PROYECTO 2

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE CENTROS DE SALUD

OBRA 95

CENTRO DE SALUD Bº - CHACRAS- CHOS MALAL

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA CONSTRUCCIÓN PROPUESTA CONSISTE EN LA AMPLIACIÓN DEL EDIFICIO EXISTENTE, CONTEMPLANDO LAS DIVERSAS ÁREAS Y SUS CONEXIONES. PLAZO DE EJECUCIÓN: 240 DÍAS CORRIDOS.LOS TRABAJOS CONSISTEN EN LA REMODELACIÓN DE PARTE DEL EDIFICIO EXISTENTE, EN LA OFICINA DE ADMISIÓN Y ESTADÍSTICA, ESTAR DE PERSONAL Y CONSULTORIO DE ENFERMERÍA ABARCANDO UNA SUPERFICIE DE 23,20 M2 Y LA AMPLIACIÓN QUE CONTARÁ CON DOS CONSULTORIOS MÉDICOS, UN CONSULTORIO ODONTOLÓGICO, NUEVOS SANITARIOS PARA PÚBLICO Y PARA PERSONAL, UN NUEVO ACCESO, SALA DE ESPERA Y DEPÓSITO, ABARCANDO UNA SUPERFICIE CUBIERTA DE 145,00 M2. PLAZO DE EJECUCIÓN 150 DÍAS CORRIDOS

OBJETIVOS

DOTAR DE INFRAESTRUCTURA AL SECTOR.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO DE SALUD TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	240

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**59.342.623**
BIENES DE USO	**59.342.623**
CONSTRUCCIONES	59.342.623

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

ESTE PROGRAMA SE CONSIDERA CON PERSPECTIVA DE GENERO PORQUE LAS PERSONAS EN EL HOGAR A CARGO DE LAS TAREAS DE CUIDADO DE LA SALUD DEL GRUPO POBLACIONAL INFANTIL SON PRINCIPALMENTE MUJERES.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 30,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
De Tiempo y Cuidados	Económica

PROGRAMA 301

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS DEL SECTOR SALUD

PROYECTO 2

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE CENTROS DE SALUD

OBRA 96

CENTRO DE SALUD - DR. HECTOR PARRA - LONCOPUÉ

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA CONSISTE EN REMODELAR EL EDIFICIO EN SU TOTALIDAD GENERANDO ESPACIOS MÁS ACORDES CON LAS NECESIDADES ACTUALES, COMO UN OFFICE SUCIO Y LIMPIO, SECTOR DE CONTROL NIÑO SANO, BOX DE NEBULIZACIÓN Y UN CONSULTORIO DE ENFERMERÍA ABARCANDO LA ZONA A REMODELAR DE 27 M2, EN TANTO SE CONSTRUIRÁ UN CONSULTORIO MÉDICO, SE AMPLIARÁ LA SALA DE ESPERA Y UN BAÑO PARA PERSONAL, SIENDO LA SUPERFICIE CUBIERTA A CONSTRUIR DE 72 M2.
QUE EL SISTEMA CONSTRUCTIVO ES EL TRADICIONAL, CON MUROS DE LADRILLOS CERÁMICOS Y REVOQUES GRUESO Y FINO AMBAS CARAS, LA CUBIERTA ES DE LOSA CERÁMICA Y DE CHAPA, LAS CARPINTERÍAS DE ALUMINIO BLANCO Y DE CHAPA, PISOS DE CERÁMICOS Y CIELORRASO DE PLACAS DE YESO SUSPENDIDAS.
QUE ASIMISMO CUENTA CON INSTALACIÓN CLOACAL A RED, INSTALACIÓN DE AGUA FRÍA Y CALIENTE, DE GAS, ELÉCTRICA CON SUS CORRESPONDIENTES ARTEFACTOS Y SERVICIO CONTRA INCENDIO Y SEGURIDAD.

OBJETIVOS

MEJORAR LAS INSTALACIONES

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO DE SALUD TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	493

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**78.000.000**
BIENES DE USO	**78.000.000**
CONSTRUCCIONES	78.000.000

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

ESTE PROGRAMA SE CONSIDERA CON PERSPECTIVA DE GENERO PORQUE LAS PERSONAS EN EL HOGAR A CARGO DE LAS TAREAS DE CUIDADO DE LA SALUD DEL GRUPO POBLACIONAL INFANTIL SON PRINCIPALMENTE MUJERES.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 30,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
De Tiempo y Cuidados	Económica

PROGRAMA 301

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS DEL SECTOR SALUD

PROYECTO 2

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE CENTROS DE SALUD

OBRA 97

CENTRO DE SALUD- JUNIN DE LOS ANDES

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA CONSISTE EN LA REMOELACIÓN, REFUNCIONALIZACIÓN DEL VIEJO EDIFICIO EXISTENTE

OBJETIVOS

MEJORAR LAS INSTALACIONES

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO DE SALUD TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	340

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**45.000.000**
BIENES DE USO	**45.000.000**
CONSTRUCCIONES	45.000.000

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

ESTE PROGRAMA SE CONSIDERA CON PERSPECTIVA DE GENERO PORQUE LAS PERSONAS EN EL HOGAR A CARGO DE LAS TAREAS DE CUIDADO DE LA SALUD DEL GRUPO POBLACIONAL INFANTIL SON PRINCIPALMENTE MUJERES.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 30,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
De Tiempo y Cuidados	Económica

PROGRAMA 301

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS DEL SECTOR SALUD

PROYECTO 2

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE CENTROS DE SALUD

OBRA 98

CENTRO DE SALUD BARRIO EL CHACAY - PLOTTIER

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA CONSTRUCCIÓN PROPUESTA CONSISTE EN UN EDIFICIO, DONDE SE RELACIONAN DOS SECTORES BIEN DIFERENCIADOS, LUEGO DEL ACCESO PRINCIPAL DONDE SE ACCEDE A LA SALA DE ESPERA Y ATENCIÓN AL PÚBLICO SURGE AL SURESTE EL SECTOR SERVICIOS DIRECTOS A LA COMUNIDAD CON DOS CONSULTORIOS MÉDICOS, CONSULTORIO ODONTOLÓGICO, CONTROL DEL NIÑO SANO, FARMACIA, ETC. Y EN SENTIDO NOROESTE SECTOR DESTINADO A PERSONAL, CON ESTAR, BAÑO, DEPÓSITOS, COCHERAS PARA AMBULANCIAS,.ABARCANDO UNA SUPERFICIE CUBIERTA DE 400 M2. PLAZO DE EJECUCIÓN: 500 DÍAS CORRIDOS.

OBJETIVOS

SAFISTACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA DEL SECTOR.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	200

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**60.000.000**
BIENES DE USO	**60.000.000**
CONSTRUCCIONES	60.000.000

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

ESTE PROGRAMA SE CONSIDERA CON PERSPECTIVA DE GENERO PORQUE LAS PERSONAS EN EL HOGAR A CARGO DE LAS TAREAS DE CUIDADO DE LA SALUD DEL GRUPO POBLACIONAL INFANTIL SON PRINCIPALMENTE MUJERES.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 30,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
De Tiempo y Cuidados	Económica

PROGRAMA 301

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS DEL SECTOR SALUD

PROYECTO 2

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE CENTROS DE SALUD

OBRA 102

CENTRO DE SALUD - AÑELO

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA CONSTRUCCIÓN PROPUESTA CONSISTE EN UN EDIFICIO, DONDE SE RELACIONAN DOS SECTORES BIEN DIFERENCIADOS, LUEGO DEL ACCESO PRINCIPAL DONDE SE ACCEDE A LA SALA DE ESPERA Y ATENCIÓN AL PÚBLICO SURGE AL SURESTE EL SECTOR SERVICIOS DIRECTOS A LA COMUNIDAD CON DOS CONSULTORIOS MÉDICOS, CONSULTORIO ODONTOLÓGICO, CONTROL DEL NIÑO SANO, FARMACIA, ETC. Y EN SENTIDO NOROESTE SECTOR DESTINADO A PERSONAL, CON ESTAR, BAÑO, DEPÓSITOS, COCHERAS PARA AMBULANCIAS.

OBJETIVOS

MEJORAR LAS INSTALACIONES

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	340

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**100.000.000**
BIENES DE USO	**100.000.000**
CONSTRUCCIONES	100.000.000

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

ESTE PROGRAMA SE CONSIDERA CON PERSPECTIVA DE GENERO PORQUE LAS PERSONAS EN EL HOGAR A CARGO DE LAS TAREAS DE CUIDADO DE LA SALUD DEL GRUPO POBLACIONAL INFANTIL SON PRINCIPALMENTE MUJERES.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 30,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
De Tiempo y Cuidados	Económica

PROGRAMA 301

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS DEL SECTOR SALUD

PROYECTO 2

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE CENTROS DE SALUD

OBRA 103

CENTRO DE SALUD P.I.N-NEUQUEN

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA CONSTRUCCIÓN PROPUESTA CONSISTE EN UN EDIFICIO, DONDE SE RELACIONAN DOS SECTORES BIEN DIFERENCIADOS, LUEGO DEL ACCESO PRINCIPAL DONDE SE ACCEDE A LA SALA DE ESPERA Y ATENCIÓN AL PÚBLICO SURGE AL SURESTE EL SECTOR SERVICIOS DIRECTOS A LA COMUNIDAD CON DOS CONSULTORIOS MÉDICOS, CONSULTORIO ODONTOLÓGICO, CONTROL DEL NIÑO SANO, FARMACIA, ETC. Y EN SENTIDO NOROESTE SECTOR DESTINADO A PERSONAL, CON ESTAR, BAÑO, DEPÓSITOS, COCHERAS PARA AMBULANCIAS.

OBJETIVOS

MEJORAR EL SISTEMA DE SALUD EN LA ZONA DEL PARQUE INDUSTRIAL DE NEUQUEN

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO DE SALUD TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	555

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**50.000.000**
BIENES DE USO	**50.000.000**
CONSTRUCCIONES	50.000.000

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

ESTE PROGRAMA SE CONSIDERA CON PERSPECTIVA DE GENERO PORQUE LAS PERSONAS EN EL HOGAR A CARGO DE LAS TAREAS DE CUIDADO DE LA SALUD DEL GRUPO POBLACIONAL INFANTIL SON PRINCIPALMENTE MUJERES.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 30,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
De Tiempo y Cuidados	Económica

PROGRAMA 301

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS DEL SECTOR SALUD

PROYECTO 2

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE CENTROS DE SALUD

OBRA 104

CENTRO DE SALUD CUENCA INTERMEDIDA-NEUQUÈN

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA CONSTRUCCIÓN PROPUESTA CONSISTE EN UN EDIFICIO, DONDE SE RELACIONAN DOS SECTORES BIEN DIFERENCIADOS, LUEGO DEL ACCESO PRINCIPAL DONDE SE ACCEDE A LA SALA DE ESPERA Y ATENCIÓN AL PÚBLICO SURGE AL SURESTE EL SECTOR SERVICIOS DIRECTOS A LA COMUNIDAD CON DOS CONSULTORIOS MÉDICOS, CONSULTORIO ODONTOLÓGICO, CONTROL DEL NIÑO SANO, FARMACIA, ETC. Y EN SENTIDO NOROESTE SECTOR DESTINADO A PERSONAL, CON ESTAR, BAÑO, DEPÓSITOS, COCHERAS PARA AMBULANCIAS.

OBJETIVOS

MEJORAR EL SISTEMA SANITARIO

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	555

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**100.000.000**
BIENES DE USO	**100.000.000**
CONSTRUCCIONES	100.000.000

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

ESTE PROGRAMA SE CONSIDERA CON PERSPECTIVA DE GENERO PORQUE LAS PERSONAS EN EL HOGAR A CARGO DE LAS TAREAS DE CUIDADO DE LA SALUD DEL GRUPO POBLACIONAL INFANTIL SON PRINCIPALMENTE MUJERES.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 30,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
De Tiempo y Cuidados	Económica

PROGRAMA 301

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS DEL SECTOR SALUD

PROYECTO 3

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE PUESTOS SANITARIOS SALUD

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE PROYECTO ABARCA LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS EDIFICIOS, AMPLIACIONES Y REFACCIONES DE TODOS LOS CENTROS DE SALUD EN EL ÁMBITO PROVINCIAL.

OBJETIVOS

DOTAR DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA AL SECTOR

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO		DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
OBR	1	PUESTO SANITARIO CHORRIACA - CHOS MALAL	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	69.000.000
OBR	2	PUESTO SANITARIO QUILLEN - ALUMINÉ	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	64.000.000
TOTAL				**133.000.000**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 301 - PRY 3 - OBR 1 - PUESTO SANITARIO CHORRIACA - CHOS MALAL		
ESTABLECIMIENTO DE SALUD TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	200

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 301 - PRY 3 - OBR 2 - PUESTO SANITARIO QUILLEN - ALUMINÉ		
ESTABLECIMIENTO DE SALUD TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	200

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**133.000.000**
BIENES DE USO	**133.000.000**
CONSTRUCCIONES	133.000.000

PROGRAMA 301

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS DEL SECTOR SALUD

PROYECTO 3

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE PUESTOS SANITARIOS SALUD

OBRA 1

PUESTO SANITARIO CHORRIACA - CHOS MALAL

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN EDIFICIO NUEVO EL QUE COMPRENDE: SALA DE MAQUINAS, DEPÓSITO GENERAL, SALA DE RACK, SALA DE GASES, RESIDUOS PATÓGENOS, RESIDUOS COMUNES, LAVADERO (AMBULANCIA), ESTAR Y DORMITORIOS DE CHOFERES, ESTAR Y TALLER DE MANTENIMIENTO, SANITARIOS. LA CONSTRUCCIÓN SERA CON SISTEMA TRADICIONAL HÚMEDO, CON ALGUNAS DIVISIONES EN PANELES DE PLACAS DE YESO Y LAS INSTALACIONES PARA LOS SECTORES A INTERVENIR SERÁN COMPLETAS DE ELECTRICIDAD, SANITARIA, GAS Y CALEFACCIÓN, DE VOZ Y DATOS Y DE EMERGENCIA.

OBJETIVOS

SATISFACER DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA AL SECTOR

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO DE SALUD TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	200

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**69.000.000**
BIENES DE USO	**69.000.000**
CONSTRUCCIONES	69.000.000

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

ESTE PROGRAMA SE CONSIDERA CON PERSPECTIVA DE GENERO PORQUE LAS PERSONAS EN EL HOGAR A CARGO DE LAS TAREAS DE CUIDADO DE LA SALUD DEL GRUPO POBLACIONAL INFANTIL SON PRINCIPALMENTE MUJERES.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: No Ponderado

BRECHAS	AUTONOMIAS
De Tiempo y Cuidados	Económica

PROGRAMA 301

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS DEL SECTOR SALUD

PROYECTO 3

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE PUESTOS SANITARIOS SALUD

OBRA 2

PUESTO SANITARIO QUILLEN - ALUMINÉ

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

NUEVO PROTOTIPONUEVO PROTOTIPOLA OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN EDIFICIO NUEVO EL QUE COMPRENDE: SALA DE MAQUINAS, DEPÓSITO GENERAL, SALA DE RACK, SALA DE GASES, RESIDUOS PATÓGENOS, RESIDUOS COMUNES, LAVADERO (AMBULANCIA), ESTAR Y DORMITORIOS DE CHOFERES, ESTAR Y TALLER DE MANTENIMIENTO, SANITARIOS. LA CONSTRUCCIÓN SERA CON SISTEMA TRADICIONAL HÚMEDO, CON ALGUNAS DIVISIONES EN PANELES DE PLACAS DE YESO Y LAS INSTALACIONES PARA LOS SECTORES A INTERVENIR SERÁN COMPLETAS DE ELECTRICIDAD, SANITARIA, GAS Y CALEFACCIÓN, DE VOZ Y DATOS Y DE EMERGENCIA.

OBJETIVOS

DOTAR DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA DEL SECTOR

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO DE SALUD TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	200

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**64.000.000**
BIENES DE USO	**64.000.000**
CONSTRUCCIONES	64.000.000

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

ESTE PROGRAMA SE CONSIDERA CON PERSPECTIVA DE GENERO PORQUE LAS PERSONAS EN EL HOGAR A CARGO DE LAS TAREAS DE CUIDADO DE LA SALUD DEL GRUPO POBLACIONAL INFANTIL SON PRINCIPALMENTE MUJERES.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: No Ponderado

BRECHAS	AUTONOMIAS
Acceso a la Salud	Económica

PROGRAMA 301

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS DEL SECTOR SALUD

PROYECTO 6

CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO EDIFICIOS AUXILIARES DE SALUD

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE PROYECTO CONTEMPLA LA CONSTRUCCIONES NUEVAS, AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DE ESTABLECIMEINTOS AUXILIARES A SALUD EN EL AMBITO PROVINCIAL

OBJETIVOS

PROVEER LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA MEJORAR LAS INSTALACIONES Y ATENCIÓN A PACIENTES.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
OBR 4	BANCO DE LECHE HUMANA - HOSPITAL CUTRAL CO	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	100.000.000
TOTAL			**100.000.000**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 301 - PRY 6 - OBR 4 - BANCO DE LECHE HUMANA - HOSPITAL CUTRAL CO		
ESTABLECIMIENTO DE SALUD TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	155

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**100.000.000**
BIENES DE USO	**100.000.000**
CONSTRUCCIONES	100.000.000

PROGRAMA 301

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS DEL SECTOR SALUD

PROYECTO 6

CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO EDIFICIOS AUXILIARES DE SALUD

OBRA 4

BANCO DE LECHE HUMANA - HOSPITAL CUTRAL CO

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA CONSISTE EN LA AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DEL BANCO DE LECHE HUMANA EN LOS SIGUIENTES SECTORES: SECRETARÍA, ESTAR DE PERSONAL, INGRESO DE MUESTRA, VESTUARIO, OFFICE DE LIMPIOS Y SUCIOS, FRACCIONAMIENTO Y BACTERIOLOGÍA.

OBJETIVOS

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAETRUCTURA EDILICA PARA GARANTIZAR EL CUIDADO, DISTRIBUCIÓN Y FRACCIONAMIENTO ADECUADO DE LA LECHE, COMO TAMBIÉN SU CALIDAD E INOCUIDAD.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO DE SALUD TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	155

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**100.000.000**
BIENES DE USO	**100.000.000**
CONSTRUCCIONES	100.000.000

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

ESTE PROGRAMA SE CONSIDERA CON PERSPECTIVA DE GENERO PORQUE APOYA LA LACTANCIA MATERNA Y PROMUEVE LA DONACIÓN DE LECHE HUMANA PARA ENTREGARLA A LACTANTES HOSPITALIZADOS DE ALTO RIESGO.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 20,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
Acceso a la Salud	Transversal

PROGRAMA 301

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS DEL SECTOR SALUD

PROYECTO 7

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE DEPOSITOS DEL SECTOR SALUD

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE PROYECTO ABARCA LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS EDIFICIOS, AMPLIACIONES Y REFACCIONES DE DEPÓSITOS DEL SECTOR SALUD EN EL ÁMBITO PROVINCIAL.

OBJETIVOS

SATISFACER EL ALMACENAMIENTO, DISTRIBUCIÓN Y COBERTURA DE VACUNAS PARA LA PROVINCIA

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO		DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
OBR	1	DEPOSITO VACUNATORIO PROVINCIAL	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	180.000.000
TOTAL				**180.000.000**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 301 - PRY 7 - OBR 1 - DEPOSITO VACUNATORIO PROVINCIAL		
ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	950

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**180.000.000**
BIENES DE USO	**180.000.000**
CONSTRUCCIONES	180.000.000

PROGRAMA 301

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS DEL SECTOR SALUD

PROYECTO 7

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE DEPOSITOS DEL SECTOR SALUD

OBRA 1

DEPOSITO VACUNATORIO PROVINCIAL

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN DEPÓSITO PROVINCIAL DE VACUNAS, EL QUE ABARCARÁ: ESTACIONAMIENTO Y PLAYÓN DE MANIOBRAS, MUELLE DE CARGA Y DESCARGA, RECEPCIÓN, FRACCIONAMIENTO, EXPEDICIÓN, DEPOSITÓ DESCARTABLES, CÁMARA DE FRÍO, OFICINA DE CONTROL, VESTUARIO, SANITARIO, OFFICE PB, ENTREPISO OFICINA GENERAL, PATIO EQUIPOS, PLAYÓN DEPÓSITO DE RESIDUOS, DEPÓSITO DE RESIDUOS DOMICILIARIOS Y PELIGROSOS. TENDRÁ UN RACKS DE 3 NIVELES=4,20 M DE ALTURA, 80CM DE ALTURA LIBRE (HOLGURA), PALLETS DIMENSIONES ALMACENAMIENTO =1X1,20 X1,10. ESTA CONSTRUCCIÓN CUMPLIRÁ CON LAS CONDICIONES TÉRMICAS Y AMBIENTALES ESTABLECIDAS EN ESTE TIPO DE CONSTRUCCIÓN.
LAS DIMENSIONES DEL TERRENO DONDE SE CONSTRUIRÁ DEBERÁ CONTEMPLAR LAS SIGUIENTES SUPERFICIES: SUPERFICIE CUBIERTA: 365 M2, SUPERFICIE SEMI CUBIERTA: 120M2, ESPACIOS EXTERIORES Y PLAYÓN DE MANIOBRAS 715 M2.

OBJETIVOS

MANTENER ADECUADAMENTE LA PROVISIÓN DE VACUNAS PARA EL SECTOR SALUD.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	950

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**180.000.000**
BIENES DE USO	**180.000.000**
CONSTRUCCIONES	180.000.000

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

ESTE PROGRAMA SE CONSIDERA CON PERSPECTIVA DE GENERO PORQUE LAS PERSONAS EN EL HOGAR A CARGO DE LAS TAREAS DE CUIDADO DE LA SALUD DEL GRUPO POBLACIONAL INFANTIL SON PRINCIPALMENTE MUJERES.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 20,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
Acceso a la Salud	Transversal

PROGRAMA 301

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS DEL SECTOR SALUD

PROYECTO 999

OBRAS VARIAS MENORES SALUD

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

SE TRATA DE LA EJECUCIÓN DE DIVERSAS OBRAS DE MENOR ENVERGADURA, QUE NO ES POSIBLE DEFINIR AL INICIO DEL EJERCICIO, OBRAS DE EMERGENCIAS, REFACCIONES Y AMPLIACIONES VARIAS DE OBRAS DE NECESIDAD PLANTEADAS POR LOS SECTORES O MUNICIPIOS, QUE POR SUS CARACTERÍSTICAS NO REQUIEREN DE PROYECTOS TÉCNICOS O DOCUMENTACIÓN DE MAYOR COMPLEJIDAD.

OBJETIVOS

DOTAR DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA AL SECTOR.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO DE SALUD TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	100

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**50.000.000**
BIENES DE USO	**50.000.000**
CONSTRUCCIONES	50.000.000

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

ESTE PROGRAMA SE CONSIDERA CON PERSPECTIVA DE GENERO PORQUE LAS PERSONAS EN EL HOGAR A CARGO DE LAS TAREAS DE CUIDADO DE LA SALUD DEL GRUPO POBLACIONAL INFANTIL SON PRINCIPALMENTE MUJERES.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 30,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
Laboral	Económica

PROGRAMA 357

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN ESTABLECIMIENTOS ASISTENCIA SOCIAL

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE PROGRAMA ABARCA LA CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL QUE DEBE DISPONER EL ESTADO PARA IMPLEMENTAR POLÍTICAS PÚBLICAS A MEDIANO Y LARGO PLAZO.

OBJETIVOS

BRINDAR UN SERVICIO SOCIO EDUCATIVO INTEGRAL A LOS MIEMBROS VULNERABLES DE LA FAMILIA.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
PRY 999	REFACCIONES Y AMPLIACIONES DE DISPOSITIVOS DE CONTENCIÓN SOCIAL	DIRECCIÒN PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	300.000.000
TOTAL			**300.000.000**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 357 - PRY 999 - REFACCIONES Y AMPLIACIONES DE DISPOSITIVOS DE CONTENCIÓN SOCIAL		
CONSTRUCCION Y REFACCION DE EDIFICIO	OBRA TERMINADA	2

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**300.000.000**
BIENES DE USO	**300.000.000**
CONSTRUCCIONES	300.000.000

PROGRAMA 357

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN ESTABLECIMIENTOS ASISTENCIA SOCIAL

PROYECTO 999

REFACCIONES Y AMPLIACIONES DE DISPOSITIVOS DE CONTENCIÓN SOCIAL

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÒN PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL PRIORITARIA DEL SECTOR, CON LA CONSTRUCCIÒN DE INSTALACIONES ADECUADAS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO

OBJETIVOS

REALIZAR REFACCIONES EN LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL PRIORITARIA DEL SECTOR, MEJORANDO Y REPARANDO LAS INSTALACIONES PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO. LOS MIMSOS SE ENCUENTRAN DESTINADOS A ADOLESCENTES VARONES Y MUJERES QUE SE ENCUENTREN ATRAVESANDO UNA MEDIDA EXCEPCIONAL.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCION Y REFACCION DE EDIFICIO	OBRA TERMINADA	2

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**300.000.000**
BIENES DE USO	**300.000.000**
CONSTRUCCIONES	300.000.000

SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

PRG 357 - PRY 999 - REFACCIONES Y AMPLIACIONES DE DISPOSITIVOS DE CONTENCIÓN SOCIAL

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Específico

BRECHAS	AUTONOMIAS
De Tiempo y Cuidados	Transversal

PROGRAMA 477

DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE PROGRAMA ESTÁ ENMARCADO EN EL PLAN PROVINCIAL DE ACTIVIDAD FISICA Y DEPORTE INTEGRAL PARA LA SOCIEDAD DEL PLAN QUINQUENAL 2022-2026. EL MISMO TIENDE A IMPULSAR E IMPLEMENTAR UNA POLITICA DE PROMOCION PARA FOMENTAR EL DESARROLLO Y LA FORMACION DE LA ACTIVIDAD FISICA Y DEPORTIVA EN LAS DISTINTAS ETAPAS ETARIAS, MEJORANDO LA CALIDAD DE VIDA Y LA FORMACION INTEGRAL, TENIENDO EN CUENTA LOS EJES DE LA EDUCACION FISICA: LA CAPACITACION, LA ACTIVIDAD FISICA, EL DEPORTE Y EL RENDIMIENTO.

ESTE PROGRAMA CONTEMPLA EL PLAN INTEGRAL DEPORTIVO Y CULTURAL QUE CONSISTE EN EJECUTAR ESPACIOS ADECUADOS PARA LA ACTIVIDAD FÍSICA, DE DISTINTA ENVERGADURA Y QUE A LA VEZ PUEDAN SER UTILIZADOS A ESCALA ESCOLAR, BARRIAL, COMO COMPLEMENTO DE INSTALACIONES MÁS COMPLEJAS, O INSTALACIONES ADECUADAS PARA COMPETENCIA; SIENDO LA PREMISA INELUDIBLE EL RESPETO DE LAS EXIGENCIAS DIMENSIONALES Y FUNCIONALES PROPIAS DE LA ACTIVIDAD, ELECCIÓN DE MATERIALES Y EQUIPOS CONSIDERANDO FUNDAMENTALMENTE EL MANTENIMIENTO POSTERIOR, EL COSTO DE OPERACIÓN, Y LA INCORPORACIÓN DEL EQUIPAMIENTO DEPORTIVO SELECCIONADO PARA CADA LOCACIÓN, COMO PARTE ESENCIAL DE LA OBRA.

OBJETIVOS

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA PRIORITARIA DEL SECTOR, CON LA CONSTRUCCIÓN DE LOS EDIFICIOS SOLICITADOS, OBRAS DE REACONDICIONAMIENTO Y SEGURIDAD, CON EL FIN DE PROMOVER, DESARROLLAR E INCENTIVAR LA ACTIVIDAD DEPORTIVA EN TODAS SUS FORMAS, FORTALECIENDO EL DEPORTE COMUNITARIO Y RECREATIVO, COMO FORMA DE CONTENCIÓN DE LOS GRUPOS POBLACIONALES PRIORITARIOS, BUSCANDO EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD Y EXPECTATIVA DE VIDA DE LAS PERSONAS.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO		DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
PRY	2	GIMNASIOS Y SALAS DE DEPORTES	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	425.506.122
PRY	4	PISTAS DE ATLETISMO Y OTRAS CONSTRUCCIONES CONEXAS	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	71.000.000
TOTAL				**496.506.122**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 477 - PRY 2 - GIMNASIOS Y SALAS DE DEPORTES		
PRG 477 - PRY 2 - OBR 18 - SAF - EL HUECÚ		
ESTABLECIMIENTO DEPORTIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	630

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 477 - PRY 2 - GIMNASIOS Y SALAS DE DEPORTES		
PRG 477 - PRY 2 - OBR 19 - SAF-LAS OVEJAS		
ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	570

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 477 - PRY 2 - GIMNASIOS Y SALAS DE DEPORTES		
PRG 477 - PRY 2 - OBR 21 - ESTADIO RUCA CHE- NEUQUÉN		
ESTABLECIMIENTO DEPORTIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	23

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 477 - PRY 2 - GIMNASIOS Y SALAS DE DEPORTES		
PRG 477 - PRY 2 - OBR 24 - SAF LAS LAJAS		
ESTABLECIMIENTO DEPORTIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	400

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 477 - PRY 2 - GIMNASIOS Y SALAS DE DEPORTES		
PRG 477 - PRY 2 - OBR 26 - S.A.F. CHIHUIDO		
ESTABLECIMIENTO DEPORTIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	450

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 477 - PRY 4 - PISTAS DE ATLETISMO Y OTRAS CONSTRUCCIONES CONEXAS		
PRG 477 - PRY 4 - OBR 6 - PISTA DE CICLISMO - NEUQUÉN		
ESTABLECIMIENTO DEPORTIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	300

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**496.506.122**
BIENES DE USO	**496.506.122**
CONSTRUCCIONES	496.506.122

PROGRAMA 477

DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS

PROYECTO 2

GIMNASIOS Y SALAS DE DEPORTES

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE PROYECTO ABARCA UNA SERIE DE PROYECTOS DE EJECUCIÓN, AMPLIACIÓN Y OBRAS NUEVAS DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA, DESTINADAS AL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS.

OBJETIVOS

DOTAR DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA DEL SECTOR

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO		DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
OBR	18	SAF - EL HUECÚ	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	50.000.000
OBR	19	SAF-LAS OVEJAS	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	211.497.597
OBR	21	ESTADIO RUCA CHE- NEUQUÉN	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	14.008.525
OBR	24	SAF LAS LAJAS	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	50.000.000
OBR	26	S.A.F. CHIHUIDO	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	100.000.000
TOTAL				**425.506.122**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 477 - PRY 2 - OBR 18 - SAF - EL HUECÚ		
ESTABLECIMIENTO DEPORTIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	630

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 477 - PRY 2 - OBR 19 - SAF-LAS OVEJAS		
ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	570

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 477 - PRY 2 - OBR 21 - ESTADIO RUCA CHE- NEUQUÉN		
ESTABLECIMIENTO DEPORTIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	23

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 477 - PRY 2 - OBR 24 - SAF LAS LAJAS		
ESTABLECIMIENTO DEPORTIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	400

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 477 - PRY 2 - OBR 26 - S.A.F. CHIHUIDO		
ESTABLECIMIENTO DEPORTIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	450

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**425.506.122**
BIENES DE USO	**425.506.122**
CONSTRUCCIONES	425.506.122

PROGRAMA 477

DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS

PROYECTO 2

GIMNASIOS Y SALAS DE DEPORTES

OBRA 18

SAF - EL HUECÚ

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN SUM, CON ESCENARIO Y SUS CORRESPONDIENTES CIRCULACIONES, EL MISMO SE CONSTRUIRA MEDIANTE METODO TRADICIONAL, CON LAS CORRESPONDIENTES INSTALACIONES DE ELECTRICIDAD Y CONTROL DE SEGURIDAD.

OBJETIVOS

SATISFACER LA DEMANDADE INFRAESTRUCTURA EDILICIA DEL SECTOR.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO DEPORTIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	630

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**50.000.000**
BIENES DE USO	**50.000.000**
CONSTRUCCIONES	50.000.000

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

EL ESPACIO DEPORTIVO QUE SE CREA POSEE INCLUSIÓN SOCIAL Y ADEMÁS GENERA UN ESPACIO RECREATIVO PARA LA INFANCIA. COMO EL PROYECTO DE OBRAS DE GIMNASIOS Y SALAS DE DEPORTE ESTÁ IDEADO PARA LLEGAR A MUCHOS BARRIOS DE LA PROVINCIA, Y EN ESTOS BARRIOS, AL TRATARSE DE BARRIOS MÁS VULNERABLES EN SU MAYORÍA TIENEN COMO JEFA DE FAMILIA A LAS MUJERES, POR LO TANTO LA POSIBILIDAD DEL LIBRE USO DE ESTAS CANCHAS DISMINUYE LA BRECHA DE TIEMPO Y CUIDADOS, LIBERANDO DE LA CARGA EXTRA DE RESPONSABILIDADES QUE TIENEN LAS MUJERES, DÁNDOLE MÁS POSIBILIDADES DE TRABAJAR, ESTUDIAR Y DESARROLLARSE, GENERANDO MÁS AUTONOMÍA ECONÓMICA Y MÁS IGUALDAD DE CONDICIONES QUE LOS HOMBRES.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: No Ponderado

BRECHAS	AUTONOMIAS
De Tiempo y Cuidados	Económica

PROGRAMA 477

DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS

PROYECTO 2

GIMNASIOS Y SALAS DE DEPORTES

OBRA 19

SAF-LAS OVEJAS

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

"EL PROYECTO ARQUITECTÓNICO SE DESARROLLA A TRAVÉS DE UNA CIRCULACIÓN PRINCIPAL ACCEDIENDO A LA SALA DE ACTIVIDADES FÍSICAS QUE ALBERGA LA CANCHA DE BÁSQUET, DE FUTBOL/HANDBALL Y DE VÓLEY. EL ÁREA DE APOYO DE SERVICIOS SE COMPONE DE UNA ADMINISTRACIÓN, DEPÓSITO DE MATERIALES, SANITARIOS PARA PÚBLICO, SANITARIOS PARA DEPORTISTAS Y PARA DISCAPACITADOS, ADEMÁS CUENTA CON UNA COCINA, UN ESTAR Y SALA DE MÁQUINAS, EN EL EXTERIOR SE ACCEDE AL EDIFICIO POR UNA RAMPA PEATONAL, SE PREVÉ MÓDULOS DE ESTACIONAMIENTO Y UN PLAYÓN PARA ACTIVIDADES AL AIRE LIBRE, CONTANDO CON UNA SUPERFICIE CUBIERTA DE 870 M2;

EL SISTEMA CONSTRUCTIVO SERÁ TRADICIONAL, CON ESTRUCTURA DE HºAº SISMO RESISTENTE, FUNDACIÓN POR PILOTES CON VIGAS DE FUNDACIÓN PORTA MUROS Y VIGAS DE ARRIOSTRAMIENTO, COLUMNAS Y VIGAS DE HºAº. A NIVEL INTERMEDIO SE PREVIERON LOSAS LLENAS DE HºAº PARA EL SECTOR DE TRIBUNAS Y COMO CERRAMIENTO SUPERIOR UNA CUBIERTA SOSTENIDA POR CORREAS, VIGAS Y PÓRTICOS METÁLICOS. LA CUBIERTA SERÁ DE CHAPA TRAPEZOIDAL. EL CERRAMIENTO EXTERIOR SE MATERIALIZARÁ CON MUROS DE LADRILLOS MACIZOS DE 30 CM DE ESPESOR CON REVESTIMIENTO DE PIEDRA LAJA RECTIFICADA AL EXTERIOR Y LADRILLO RASADO EN LA CARA INTERIOR. LOS MUROS DIVISORIOS INTERIORES SERÁN DE LADRILLO HUECO DE 18 CM REVOCADOS EN AMBAS CARAS Y EN LOS SANITARIOS CON REVESTIMIENTO CERÁMICO. LAS CARPINTERÍAS SERÁN DE ALUMINIO CON VIDRIO DE SEGURIDAD LAMINADO 3+3 Y LAS PUERTAS INTERIORES SERÁN DE PLACA PINTADAS CON ESMALTE SINTÉTICO, LAS PUERTAS EXTERIORES SERÁN DE CHAPA BWG Nº18. POR ÚLTIMO, EL PISO DE LA SALA DE DEPORTES SERÁ DE CEMENTO ALISADO CON CANCHA MARCADA Y EN LOS SANITARIOS Y ÁREA ADMINISTRATIVA DE PORCELANATO DE ALTO TRÁNSITO.

SE REALIZARÁN TODAS LAS INSTALACIONES DE ELECTRICIDAD, DE AGUA FRÍA Y CALIENTE, CLOACAL, PLUVIAL Y DE CALEFACCIÓN Y GAS NATURAL CON SUS CORRESPONDIENTES CONEXIONES A REDES EXISTENTES, MATERIALES Y ARTEFACTOS; INSTALACIÓN CONTRA INCENDIO Y SEGURIDAD;

"

OBJETIVOS

MEJORAR LAS INSTALACIONES EDILICIAS

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	570

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**211.497.597**
BIENES DE USO	**211.497.597**
CONSTRUCCIONES	211.497.597

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

EL ESPACIO DEPORTIVO QUE SE CREA POSEE INCLUSIÓN SOCIAL Y ADEMÁS GENERA UN ESPACIO RECREATIVO PARA LA INFANCIA. COMO EL PROYECTO DE OBRAS DE GIMNASIOS Y SALAS DE DEPORTE ESTÁ IDEADO PARA LLEGAR A MUCHOS BARRIOS DE LA PROVINCIA, Y EN ESTOS BARRIOS, AL TRATARSE DE BARRIOS MÁS VULNERABLES EN SU MAYORÍA TIENEN COMO JEFA DE FAMILIA A LAS MUJERES, POR LO TANTO LA POSIBILIDAD DEL LIBRE USO DE ESTAS CANCHAS DISMINUYE LA BRECHA DE TIEMPO Y CUIDADOS, LIBERANDO DE LA CARGA EXTRA DE RESPONSABILIDADES QUE TIENEN LAS MUJERES, DÁNDOLE MÁS POSIBILIDADES DE TRABAJAR, ESTUDIAR Y DESARROLLARSE, GENERANDO MÁS AUTONOMÍA ECONÓMICA Y MÁS IGUALDAD DE CONDICIONES QUE LOS HOMBRES.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: No Ponderado

BRECHAS	AUTONOMIAS
De Tiempo y Cuidados	Económica

PROGRAMA 477

DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS

PROYECTO 2

GIMNASIOS Y SALAS DE DEPORTES

OBRA 21

ESTADIO RUCA CHE- NEUQUÉN

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LOS TRABAJOS CONSISTEN EN LA REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO EN DIVERSOS SECTORES DE LA EDIFICACION, Y LAS MISMAS ABARCAN TAREAS INHERENTES AL CONTROL DE PLAGAS, REPARACIÓN DE FILTRACIONES EN CUBIERTA DE TECHO Y READECUACIÓN DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA Y CALEFACCIÓN CENTRAL.

OBJETIVOS

DOTAR DE INFRAESTRUCTURA AL SECTOR

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO DEPORTIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	23

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**14.008.525**
BIENES DE USO	**14.008.525**
CONSTRUCCIONES	14.008.525

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

EL ESPACIO DEPORTIVO QUE SE CREA POSEE INCLUSIÓN SOCIAL Y ADEMÁS GENERA UN ESPACIO RECREATIVO PARA LA INFANCIA. COMO EL PROYECTO DE OBRAS DE GIMNASIOS Y SALAS DE DEPORTE ESTÁ IDEADO PARA LLEGAR A MUCHOS BARRIOS DE LA PROVINCIA, Y EN ESTOS BARRIOS, AL TRATARSE DE BARRIOS MÁS VULNERABLES EN SU MAYORÍA TIENEN COMO JEFA DE FAMILIA A LAS MUJERES, POR LO TANTO LA POSIBILIDAD DEL LIBRE USO DE ESTAS CANCHAS DISMINUYE LA BRECHA DE TIEMPO Y CUIDADOS, LIBERANDO DE LA CARGA EXTRA DE RESPONSABILIDADES QUE TIENEN LAS MUJERES, DÁNDOLE MÁS POSIBILIDADES DE TRABAJAR, ESTUDIAR Y DESARROLLARSE, GENERANDO MÁS AUTONOMÍA ECONÓMICA Y MÁS IGUALDAD DE CONDICIONES QUE LOS HOMBRES.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: No Ponderado

BRECHAS	AUTONOMIAS
De Tiempo y Cuidados	Económica

PROGRAMA 477

DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS

PROYECTO 2

GIMNASIOS Y SALAS DE DEPORTES

OBRA 24

SAF LAS LAJAS

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROYECTO DEL NUEVO EDIFICIO CUENTA CON UN SALÓN DE USOS MÚLTIPLES. EL SISTEMA CONSTRUCTIVO ES EL TRADICIONAL, LAS FUNDACIONES Y LA ESTRUCTURA DE HORMIGÓN, LOS MUROS EXTERIORES SERÁN DE LADRILLOS COMUNES REVESTIDOS EN PIEDRA LOS TABIQUES INTERIORES DE LADRILLÓN CON REVOQUE EN AMBAS CARAS, LA CUBIERTA DEBE SER DE CHAPA SINUSOIDAL SOBRE ESTRUCTURA METÁLICA, PISO GRANITICO Y CARPINTERIA DE ALUMINIO CON VIDRIOS SE SEGURIDAD PARA VENTANAS, PUERTAS DE CHAPA DOBLADA CON HOJAS DE MADERA Y CIELORRASOS DE PLACA DE YESO JUNTA TOMADA, APLICADO A LA CAL BAJO LOSA.

OBJETIVOS

MEJORAR LAS INSTALACIONES

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO DEPORTIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	400

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**50.000.000**
BIENES DE USO	**50.000.000**
CONSTRUCCIONES	50.000.000

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

EL ESPACIO DEPORTIVO QUE SE CREA POSEE INCLUSIÓN SOCIAL Y ADEMÁS GENERA UN ESPACIO RECREATIVO PARA LA INFANCIA. COMO EL PROYECTO DE OBRAS DE GIMNASIOS Y SALAS DE DEPORTE ESTÁ IDEADO PARA LLEGAR A MUCHOS BARRIOS DE LA PROVINCIA, Y EN ESTOS BARRIOS, AL TRATARSE DE BARRIOS MÁS VULNERABLES EN SU MAYORÍA TIENEN COMO JEFA DE FAMILIA A LAS MUJERES, POR LO TANTO LA POSIBILIDAD DEL LIBRE USO DE ESTAS CANCHAS DISMINUYE LA BRECHA DE TIEMPO Y CUIDADOS, LIBERANDO DE LA CARGA EXTRA DE RESPONSABILIDADES QUE TIENEN LAS MUJERES, DÁNDOLE MÁS POSIBILIDADES DE TRABAJAR, ESTUDIAR Y DESARROLLARSE, GENERANDO MÁS AUTONOMÍA ECONÓMICA Y MÁS IGUALDAD DE CONDICIONES QUE LOS HOMBRES.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: No Ponderado

BRECHAS	AUTONOMIAS
De Tiempo y Cuidados	Económica

PROGRAMA 477

DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS

PROYECTO 2

GIMNASIOS Y SALAS DE DEPORTES

OBRA 26

S.A.F. CHIHUIDO

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROYECTO DEL NUEVO EDIFICIO CUENTA CON UN SALÓN DE USOS MÚLTIPLES, OFICINAS, SANITARIOS, VESTUARIO, DEPOSITO DE MATERIALES, SALA DE MAQUINAS, ESCENARIO. EL SISTEMA CONSTRUCTIVO ES EL TRADICIONAL, LAS FUNDACIONES Y LA ESTRUCTURA DE HORMIGÓN, LOS MUROS EXTERIORES SERÁN DE LADRILLOS COMUNES REVESTIDOS EN PIEDRA LOS TABIQUES INTERIORES DE LADRILLÓN CON REVOQUE EN AMBAS CARAS, LA CUBIERTA DEBE SER DE CHAPA SINUSOIDAL SOBRE ESTRUCTURA METÁLICA, PISO GRANITICO Y CARPINTERIA DE ALUMINIO CON VIDRIOS SE SEGURIDAD PARA VENTANAS, PUERTAS DE CHAPA DOBLADA CON HOJAS DE MADERA Y CIELORRASOS DE PLACA DE YESO JUNTA TOMADA, APLICADO A LA CAL BAJO LOSA.

OBJETIVOS

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA DEL SECTOR, A EFECTOS DE BRINDAR EL ESPACIO ADECUADO PARA EL CORRECTO DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES FISICAS DE LA COMUNIDAD Y COMO CONTENEDOR DE ACTIVIDADES SOCIALES, CIVICAS O CONCENTRACIONES EXCEPCIONALES DE LA LOCALIDAD.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO DEPORTIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	450

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**100.000.000**
BIENES DE USO	**100.000.000**
CONSTRUCCIONES	100.000.000

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

EL ESPACIO DEPORTIVO QUE SE CREA POSEE INCLUSIÓN SOCIAL Y ADEMÁS GENERA UN ESPACIO RECREATIVO PARA LA INFANCIA. COMO EL PROYECTO DE OBRAS DE GIMNASIOS Y SALAS DE DEPORTE ESTÁ IDEADO PARA LLEGAR A MUCHOS BARRIOS DE LA PROVINCIA, Y EN ESTOS BARRIOS, AL TRATARSE DE BARRIOS MÁS VULNERABLES EN SU MAYORÍA TIENEN COMO JEFA DE FAMILIA A LAS MUJERES, POR LO TANTO LA POSIBILIDAD DEL LIBRE USO DE ESTAS CANCHAS DISMINUYE LA BRECHA DE TIEMPO Y CUIDADOS, LIBERANDO DE LA CARGA EXTRA DE RESPONSABILIDADES QUE TIENEN LAS MUJERES, DÁNDOLE MÁS POSIBILIDADES DE TRABAJAR, ESTUDIAR Y DESARROLLARSE, GENERANDO MÁS AUTONOMÍA ECONÓMICA Y MÁS IGUALDAD DE CONDICIONES QUE LOS HOMBRES.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: No Ponderado

BRECHAS	AUTONOMIAS
De Tiempo y Cuidados	Económica

PROGRAMA 477

DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS

PROYECTO 4

PISTAS DE ATLETISMO Y OTRAS CONSTRUCCIONES CONEXAS

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE PROYECTO ELABORADO A PARTIR DE LA NECESIDAD DE ABSORBER ALUMNOS DE NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO, CONTEMPLA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS NUEVAS, AMPLIACIÓN, REFACCIÓN Y REMODELACIÓN DE TODOS LOS EDIFICIOS EDUCATIVOS DISTRIBUIDOS EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA, CUYA EJECUCIÓN ES NECESARIA PARA EL CORRECTO DESENVOLVIMIENTO DEL CICLO LECTIVO.
LOS PROGRAMAS DE NECESIDADES DEFINIDOS EN TODOS LOS CASOS, SE CORRESPONDEN CON LOS REQUERIMIENTOS DE ESPACIOS PEDAGÓGICOS, RESULTANTES DE LA ORGANIZACIÓN ESCOLAR PARTICULARIZADA EN LOS ASPECTOS CURRICULARES E INSTITUCIONALES.

OBJETIVOS

PROVEER DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA EDUCATIVA APTA EN FUNCIÓN DE LA PRIORIZACIÓN SECTORIAL SOLICITADA, BASADA EN PARÁMETROS OBJETIVOS DE MATRICULA, ÁREA DE INFLUENCIA, ESTADO DEL EDIFICIO, LOCALIZACIÓN ETC. CREANDO LAS CONDICIONES QUE PERMITAN SATISFACER LAS NECESIDADES EDILICIAS PARA EL DESARROLLO PEDAGÓGICO

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
OBR 6	PISTA DE CICLISMO - NEUQUÉN	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	71.000.000
TOTAL			**71.000.000**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 477 - PRY 4 - OBR 6 - PISTA DE CICLISMO - NEUQUÉN		
ESTABLECIMIENTO DEPORTIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	300

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**71.000.000**
BIENES DE USO	**71.000.000**
CONSTRUCCIONES	71.000.000

PROGRAMA 477

DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS

PROYECTO 4

PISTAS DE ATLETISMO Y OTRAS CONSTRUCCIONES CONEXAS

OBRA 6

PISTA DE CICLISMO - NEUQUÉN

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PRESENTE TRABAJO, CONSISTE EN LA REFACCION DE LA PISTA DE CICLISMO, COLOCACION DE TRIBUNAS Y GRADAS.

OBJETIVOS

MEJORAR LAS INSTALACIONES

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO DEPORTIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	300

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**71.000.000**
BIENES DE USO	**71.000.000**
CONSTRUCCIONES	71.000.000

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

ESTE PROGRAMA SE CONSIDERA CON PERSPECTIVA DE GENERO PORQUE FORTALECE ESPACIOS RECREATIVOS Y DEPORTIVOS DISMINUYENDO TIEMPOS DESTINADOS POR LAS MUJERES AL CUIDADO DE LAS INFANCIAS Y EN MUCHOS CASOS AUMENTANDO LA DISTRIBUCIÓN DE RESPONSABILIDAD FAMILIAR.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 30,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
De Tiempo y Cuidados	Económica

PROGRAMA 515

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS HISTORICOS

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE PROGRAMA ELABORADO A PARTIR DE LA NECESIDAD DE LA CREACIÓN DE ESPACIOS RECREATIVOS Y CULTURALES EN DIVERSAS ARTES Y DICIPLINAS DE LA PROVINCIA DEL NEUQUEN, A PARTIR DE LA CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE EDIFICIOS HISTORICOS.

OBJETIVOS

.DOTAR DE ESPACIOS RECREATIVOS Y CULTUTALES PARA LA COMUNIDAD EN GENERAL DE LA PROVINCIA.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO		DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
PRY	7	CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE EDIFICIOS CULTURALES	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	653.269.955
TOTAL				**653.269.955**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 515 - PRY 7 - CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE EDIFICIOS CULTURALES		
PRG 515 - PRY 7 - OBR 2 - MUSEO DE ARTES VISUALES- ZAPALA		
MEJORA Y MANTENIMIENTO EDILICIO	METRO CUADRADO EN REMODELACION	300

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 515 - PRY 7 - CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE EDIFICIOS CULTURALES		
PRG 515 - PRY 7 - OBR 3 - USINA CULTURAL- NEUQUÉN		
ESTABLECIMIENTO DE PROMOCION PRODUCTIVA	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	466

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 515 - PRY 7 - CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE EDIFICIOS CULTURALES		
PRG 515 - PRY 7 - OBR 4 - ESPACIO MULTIPROPÓSITO EX U9 - NEUQUÉN		
ESTABLECIMIENTO ADMINISTRATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 515 - PRY 7 - CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE EDIFICIOS CULTURALES		
PRG 515 - PRY 7 - OBR 5 - PARQUE DE LA MEMORIA- NEUQUÉN		
ESTABLECIMIENTO CIVICO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	500

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 515 - PRY 7 - CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE EDIFICIOS CULTURALES		
PRG 515 - PRY 7 - OBR 6 - CENTRO DE PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL - ALUMINÉ		
ESTABLECIMIENTO ADMINISTRATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	200

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 515 - PRY 7 - CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE EDIFICIOS CULTURALES		
PRG 515 - PRY 7 - OBR 7 - EX CINE CENTENARIO		
ESTABLECIMIENTO ADMINISTRATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	950

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**653.269.955**
BIENES DE USO	**653.269.955**
CONSTRUCCIONES	653.269.955

PROGRAMA 515

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS HISTORICOS

PROYECTO 7

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE EDIFICIOS CULTURALES

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE PROYECTO ABARCA UNA SERIE DE OBRAS QUE SONSISTEN EN LA RECUPERACIÓN, REFACCIÓN, REMODELACIÓN, RESTAURACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE ESTABLECIMIENTOS CULTURALES EN TODO EL AMBITO PROVINCIAL.

OBJETIVOS

DOTAR DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA AL SECTOR

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO		DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
OBR	2	MUSEO DE ARTES VISUALES- ZAPALA	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	48.553.919
OBR	3	USINA CULTURAL- NEUQUÉN	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	191.716.036
OBR	4	ESPACIO MULTIPROPÓSITO EX U9 - NEUQUÉN	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	200.000.000
OBR	5	PARQUE DE LA MEMORIA- NEUQUÉN	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	60.000.000
OBR	6	CENTRO DE PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL - ALUMINÉ	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	3.000.000
OBR	7	EX CINE CENTENARIO	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	150.000.000
TOTAL				**653.269.955**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 515 - PRY 7 - OBR 2 - MUSEO DE ARTES VISUALES- ZAPALA		
MEJORA Y MANTENIMIENTO EDILICIO	METRO CUADRADO EN REMODELACION	300

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 515 - PRY 7 - OBR 3 - USINA CULTURAL- NEUQUÉN		
ESTABLECIMIENTO DE PROMOCION PRODUCTIVA	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	466

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 515 - PRY 7 - OBR 4 - ESPACIO MULTIPROPÓSITO EX U9 - NEUQUÉN		
ESTABLECIMIENTO ADMINISTRATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 515 - PRY 7 - OBR 5 - PARQUE DE LA MEMORIA- NEUQUÉN		
ESTABLECIMIENTO CIVICO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	500

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 515 - PRY 7 - OBR 6 - CENTRO DE PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL - ALUMINÉ		
ESTABLECIMIENTO ADMINISTRATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	200

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 515 - PRY 7 - OBR 7 - EX CINE CENTENARIO		
ESTABLECIMIENTO ADMINISTRATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	950

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**653.269.955**
BIENES DE USO	**653.269.955**
CONSTRUCCIONES	653.269.955

PROGRAMA 515

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS HISTORICOS

PROYECTO 7

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE EDIFICIOS CULTURALES

OBRA 2

MUSEO DE ARTES VISUALES- ZAPALA

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA CONTEMPLA LA ADECUACIÓN EDILICIA PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL MUSEO DE ARTES VISUALES, EN UN SECTOR SOBRANTE DEL EDIFICIO PERTENECIENTE A LA TERMINAL DE
ÓMNIBUS, DE LA LOCALIDAD DE ZAPALA.
SE FUNDAMENTAN LOS PRESENTES TRABAJOS EN LA NECESIDAD DE REALIZAR LAS OBRAS NECESARIAS PARA EL FUTURO MUSEO DE ARTES, A FIN DE CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS PLANTEADOS A NIVEL DE LA LEY PROVINCIAL Nº 3031/2016.
LOS PRESENTES TRABAJOS HAN SIDO SOLICITADOS POR LAS AUTORIDADES DEL MINISTERIO DE LAS CULTURAS, COMO CONSECUENCIA DEL COMODATO CELEBRADO ENTRE LA SUBSECRETARIA DE CULTURA DE LA PROVINCIA Y LA MUNICIPALIDAD DE ZAPALA. CABE DESTACAR, QUE EL ESPACIO DISPONIBLE SE ENCUENTRA TOTALMENTE CUBIERTO Y COMPRENDE UNA FRANJA SOBRANTE DE 8.22 X 50.00 MTS, UBICADO ENTRE LAS BOLETERÍAS DE LA TERMINAL DE ÓMNIBUS Y EL MUSEO DE CIENCIAS NATURALES "DR. JUAN A. OLSACHER".
DADO QUE SE DISPONE UN ESPACIO CERRADO Y EXISTENTE, SE PREVÉ INICIALMENTE REALIZAR TRABAJOS DE LIMPIEZA Y REPARACIONES DE TECHOS, DEMOLICIONES Y RETIROS VARIOS.
A POSTERIORI, Y COMO CONSECUENCIA DE LA FALTA DE AISLACIÓN TERMO-HIDRÁULICA EN LA CUBIERTA DE TECHOS, SE PROYECTA EJECUTAR LA COLOCACIÓN DE POLIURETANO EN SPRAY POR DEBAJO DE LA CHAPA.
LUEGO DE LAS TAREAS DESCRIPTAS, SE PROYECTA LA EJECUCIÓN DE LOS SIGUIENTES LOCALES: SALÓN DE EXPOSICIONES, SALA DE PROYECCIONES, SANITARIOS, COCINA, OFICINAS, DEPÓSITOS, MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE 2 SISTEMAS DE CONSTRUCCIÓN EN SECO: DRY WALL Y STELL FRAME. SUPERFICIE A REMODELAR: 433,18 M2. PLAZO DE EJECUCIÓN: 210 DÍAS CORRIDOS.

OBJETIVOS

DOTAR DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA AL SECTOR

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MEJORA Y MANTENIMIENTO EDILICIO	METRO CUADRADO EN REMODELACION	300

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**48.553.919**
BIENES DE USO	**48.553.919**
CONSTRUCCIONES	48.553.919

PROGRAMA 515

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS HISTORICOS

PROYECTO 7

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE EDIFICIOS CULTURALES

OBRA 3

USINA CULTURAL- NEUQUÉN

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA SE PROYECTO EN UN EDIFICIO QUE HA SIDO DECLARADO COMO PATRIMONIO HISTÓRICO, CONFORME LA LEY 3139, POR LO QUE SE DEBIÓ RESPETAR Y APROVECHAR SU ARQUITECTURA ORIGINAL SIENDO ESTA LA SALA PRINCIPAL DEL COMPLEJO TRABAJADO EN DOBLE ALTURA.EL PROYECTO DEL CENTRO DE ARTES ESCENICAS LA USINA CONTEMPLA UN EDIFICIO EN DOS NIVELES, EN PLANTA BAJA HALL DE INGRESO, OFICINA DE RECEPCIÓN, SALA PRINCIPAL, CAMARINES, DOS AULAS PARA ENSAYOS Y TALLERES, BUFFET, DEPÓSITOS, SANITARIOS Y SALA DE MÁQUINAS, CON UN CIRCULACIÓN PRINCIPAL Y UNA SUCESIÓN DE PEQUEÑOS PATIOS QUE PERMITEN EL INGRESO DE AIRE Y LUZ, EN TANTO QUE EN PLANTA ALTA SE PROYECTÓ DOS AULAS PARA ENSAYOS Y TALLERES, OFICINAS, DEPÓSITOS Y SANATORIOS, ABARCANDO UNA SUPERFICIE CUBIERTO DE 1.309 M2.

OBJETIVOS

DOTAR DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA DEL SECTOR.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO DE PROMOCION PRODUCTIVA	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	466

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**191.716.036**
BIENES DE USO	**191.716.036**
CONSTRUCCIONES	191.716.036

PROGRAMA 515

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS HISTORICOS

PROYECTO 7

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE EDIFICIOS CULTURALES

OBRA 4

ESPACIO MULTIPROPÓSITO EX U9 - NEUQUÉN

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA PRESENTE ES UNA OBRA QUE SE SOLICITA DESDE LA NECESIDAD DE REALIZAR
MEJORAS EN EL ESPACIO FÍSICO DONDE HOY FUNCIONA EL MINISTERIO. EL PROYECTO DEBERÁ TENER
COMO TAREAS, ADEMAS DE LO EXPRESADO EN EL NOMBRE DE LA OBRA, LA REFACCIÓN DEL SECTOR
DENOMINADO “EL PULMONCITO” COMO ASÍ TAMBIÉN PREVEER UN MÓDULO DE 5X4 DE EDIFICACIÓN
INDEPENDIENTE QUE PERMITA MOSTRAR LOS ALCANCES DE LA ACCESIBILIDAD EN UN ESPACIO FISICO
TANGIBLE QUE PRESENTE TODAS LAS ORDENANZAS PARA PODER REALIZAR ENSEÑANZA DE ACCESIBILIDAD
DE MANERA VISIBLE Y PRÁCTICA

OBJETIVOS

MEJORAR LAS INSTALACIONES

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO ADMINISTRATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	100

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**200.000.000**
BIENES DE USO	**200.000.000**
CONSTRUCCIONES	200.000.000

PROGRAMA 515

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS HISTORICOS

PROYECTO 7

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE EDIFICIOS CULTURALES

OBRA 5

PARQUE DE LA MEMORIA- NEUQUÉN

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL EX CENTRO CLANDESTINO DE DETENCIÓN “LA ESCUELITA” INTEGRA LA RED FEDERAL DE SITIOS DE LA MEMORIA Y EN EL AÑO 2017 A INSTANCIAS DE LA SUBSECRETARÍA NACIONAL DE SITIOS DE LA MEMORIA SE REALIZÓ UN RELEVAMIENTO INTEGRAL DEL PREDIO, ACONSEJANDO CREAR EN EL SITIO UN ÁREA DE PROTECCIÓN CON UN RADIO DE 50 METROS A PARTIR DE UNO DE LOS VÉRTICES AÚN VISIBLES DE LO QUE FUERA LA CONSTRUCCIÓN DEL CITADO CENTRO CLANDESTINO DE DETENCIÓN. LA PROPUESTA DE LA SUBSECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS DE LA PROVINCIA ES CONTINUAR CON LAS TAREAS DE PRESERVAR EL PREDIO CEDIDO E INICIAR ACCIONES PARA LOGRAR CONSERVAR LOS ESCASOS RESTOS DEL CENTRO CLANDESTINO DE DETENCIÓN LA ESCUELITA, Y TAMBIÉN GENERAR EN DICHO LUGAR UN ESPACIO DE CIUDADANÍA Y PLURALISMO CULTURAL, DONDE CADA COMUNIDAD Y COLECTIVIDAD QUE COMPONEN LA DIVERSIDAD CULTURAL DE LA PROVINCIA PODRÁ DESARROLLARSE Y VISIBILIZAR SU CULTURA AL RESTO DE LA CIUDADANÍA. PLAZO DE EJECUCIÓN: 210 DÍAS CORRIDOS.

OBJETIVOS

DOTAR DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA AL SECTOR

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO CIVICO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	500

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**60.000.000**
BIENES DE USO	**60.000.000**
CONSTRUCCIONES	60.000.000

PROGRAMA 515

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS HISTORICOS

PROYECTO 7

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE EDIFICIOS CULTURALES

OBRA 6

CENTRO DE PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL - ALUMINÉ

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

SE DEBERÁ REALIZAR EL ACONDICIONAMIENTO DEL ESPACIO FÍSICO DONDE SE SITUARÁ DICHO CENTRO DE PRODUCCIÓN QUE SERÁ EL PRIMER CENTRO DE PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL EN LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN UBICADO EN EL CONSEJO ZONAL PEHUECHE EN LA LOCALIDAD DE ALUMINÉ.

OBJETIVOS

MEJORAR LAS INSTALACIONES

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO ADMINISTRATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	200

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**3.000.000**
BIENES DE USO	**3.000.000**
CONSTRUCCIONES	3.000.000

PROGRAMA 515

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS HISTORICOS

PROYECTO 7

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE EDIFICIOS CULTURALES

OBRA 7

EX CINE CENTENARIO

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

REMODELACION DE FACHADA CON ADAPTACION DE INGRESO CON RAMPA PARA DISCAPACITADOS.
REFACCION DE SANITARIOS EXIXTENTES CON ADAPTACION DE SANITARIOS INCLUSIVOS.
REFACCION DE ESCENARIO EXISTENTE PARA ADAPTAR SISTEMA DE SONIDO Y LUMINARIAS.

OBJETIVOS

MEJORAR LAS INSTALACIONES

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO ADMINISTRATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	950

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**150.000.000**
BIENES DE USO	**150.000.000**
CONSTRUCCIONES	150.000.000

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE PROGRAMA ELABORADO A PARTIR DE LA NECESIDAD DE ABSORBER LAS MATRICULAS DE ALUMNOS DE NIVEL INICIAL, DE NIVEL PRIMARIO, DE LA MODALIDAD ESPECIAL Y NIVEL MEDIO, CONTEMPLA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS NUEVAS, AMPLIACIÓN, REFACCIÓN Y REMODELACIÓN DE TODOS LOS EDIFICIOS EDUCATIVOS DISTRIBUIDOS EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA, CUYA EJECUCIÓN ES NECESARIA PARA EL CORRECTO DESENVOLVIMIENTO DEL CICLO LECTIVO. LOS PROGRAMAS DE NECESIDADES DEFINIDOS EN TODOS LOS CASOS, SE CORRESPONDEN CON LOS REQUERIMIENTOS DE ESPACIOS PEDAGÓGICOS, RESULTANTES DE LA ORGANIZACIÓN ESCOLAR PARTICULARIZADA EN LOS ASPECTOS CURRICULARES E INSTITUCIONALES.

OBJETIVOS

PROVEER DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA EDUCATIVA APTA EN FUNCIÓN DE LA PRIORIZACIÓN SECTORIAL SOLICITADA, BASADA EN PARÁMETROS OBJETIVOS DE MATRICULA, ÁREA DE INFLUENCIA, ESTADO DEL EDIFICIO, LOCALIZACIÓN ETC. CREANDO LAS CONDICIONES QUE PERMITAN SATISFACER LAS NECESIDADES EDILICIAS PARA EL DESARROLLO PEDAGÓGICO.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO		DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
PRY	1	EDUCACIÓN- NIVEL INICIAL	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	79.000.000
PRY	2	EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	2.880.106.657
PRY	3	EDUCACIÓN NIVEL ESPECIAL	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	120.000.000
PRY	4	EDUCACIÓN MEDIA Y TÉCNICA	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	2.932.226.411
PRY	5	EDUCACIÓN ARTISTICA	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	130.000.000
PRY	6	CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATICOS	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	134.000.000
PRY	7	EDUCACIÓN NO FORMAL	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	640.946.697
PRY	8	EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR Y UNIVERSITARIO	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	233.800.000
PRY	100	PLAN DE REFACCIÓN Y AMPLIACION DE AULAS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	701.532.342
PRY	999	OBRAS VARIAS MENORES EDUCACIÓN	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	62.094.667
TOTAL				**7.913.706.774**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 1 - EDUCACIÓN- NIVEL INICIAL		
PRG 534 - PRY 1 - OBR 8 - JARDÍN DE INFANTES N° 8 - ZAPALA		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 1 - EDUCACIÓN- NIVEL INICIAL		
PRG 534 - PRY 1 - OBR 39 - JARDIN DE INFANTES Nº 39-PLOTTIER		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	75

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 1 - EDUCACIÓN- NIVEL INICIAL		
PRG 534 - PRY 1 - OBR 40 - JARDÍN DE INFANTES Nº 40- ANDACOLLO		
REDETERMINACION DE PRECIOS	OBRA TERMINADA	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 1 - EDUCACIÓN- NIVEL INICIAL		
PRG 534 - PRY 1 - OBR 82 - JARDÍN DE INFANTES Nº 82-VILLA LA ANGOSTURA		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	75

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO		
PRG 534 - PRY 2 - OBR 7 - ESCUELA PRIMARIA Nº 7- JUNIN DE LOS ANDES		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	450

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO		
PRG 534 - PRY 2 - OBR 15 - ESCUELA PRIMARIA Nº 15-CHOS MALAL		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	222

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO		
PRG 534 - PRY 2 - OBR 18 - ESCUELA PRIMARIA Nº 18-CHOS MALAL		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	37

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO		
PRG 534 - PRY 2 - OBR 24 - ESCUELA PRIMARIA Nº 24- TRICAO MALAL		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	1.320

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO		
PRG 534 - PRY 2 - OBR 31 - ESCUELA PRIMARIA Nº 31- EL CHOLAR		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	750

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO		
PRG 534 - PRY 2 - OBR 33 - ESCUELA PRIMARIA Nº 33- QUILA QUINA		
MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y READECUACIONES	METRO LINEAL CONSTRUIDO	70

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO		
PRG 534 - PRY 2 - OBR 47 - ESCUELA PRIMARIA Nº 47-NAHUEVE		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	52

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO		
PRG 534 - PRY 2 - OBR 52 - ESCUELA PRIMARIA Nº 52- ALUMINE		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	1.320

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO		
PRG 534 - PRY 2 - OBR 58 - ESCUELA PRIMARIA Nº 58- RUCA CHOROI		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	200

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO		
PRG 534 - PRY 2 - OBR 63 - ESCUELA PRIMARIA Nº 63- CUTRAL CÓ		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	1.320

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO		
PRG 534 - PRY 2 - OBR 79 - ESCUELA PRIMARIA Nº 79- CAJON DE CURI LEUVU		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	1.320

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO		
PRG 534 - PRY 2 - OBR 80 - ESCUELA PRIMARIA Nº 80- EL MICHACHEO		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	1.320

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO		
PRG 534 - PRY 2 - OBR 85 - ESCUELA PRIMARIA Nº 85-LOS HORNOS		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	1.320

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO		
PRG 534 - PRY 2 - OBR 86 - ESCUELA PRIMARIA Nº 86-SAN MARTÍN DE LOS ANDES		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	70

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO		
PRG 534 - PRY 2 - OBR 90 - ESCUELA PRIMARIA Nº 90 - VILLA PEHUENIA		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	103

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO		
PRG 534 - PRY 2 - OBR 98 - ESCUELA PRIMARIA Nº 98-PLOTTIER		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	98

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO		
PRG 534 - PRY 2 - OBR 100 - ESCUELA PRIMARIA Nº 100- AÑELO		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	111

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO		
PRG 534 - PRY 2 - OBR 104 - ESCUELA PRIMARIA Nº 104- VILLA LA ANGOSTURA		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	420

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO		
PRG 534 - PRY 2 - OBR 110 - ESCUELA PRIMARIA N°110-PICHAIHUE		
REDETERMINACION DE PRECIOS	OBRA TERMINADA	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO		
PRG 534 - PRY 2 - OBR 144 - ESCUELA PRIMARIA Nº 144- AGUADA SAN ROQUE		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO		
PRG 534 - PRY 2 - OBR 145 - ESCUELA PRIMARIA Nº 145- CARRI LIL		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO		
PRG 534 - PRY 2 - OBR 152 - ESCUELA PRIMARIA Nº 152-CUTRAL CÓ		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	55

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO		
PRG 534 - PRY 2 - OBR 155 - ESCUELA PRIMARIA Nº 155- PIL PIL		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	272

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO		
PRG 534 - PRY 2 - OBR 165 - ESCUELA PRIMARIA Nº 165 - ALUMINÉ		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	162

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO		
PRG 534 - PRY 2 - OBR 173 - ESCUELA PRIMARIA Nº 173- HUINTRAICO		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	96

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO		
PRG 534 - PRY 2 - OBR 187 - ESCUELA PRIMARIA Nº 187- JUNIN DE LOS ANDES		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	111

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO		
PRG 534 - PRY 2 - OBR 189 - ESCUELA PRIMARIA Nº 189-PICÚN LEUFU		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	103

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO		
PRG 534 - PRY 2 - OBR 201 - ESCUELA PRIMARIA Nº 201 - NEUQUÉN		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	191

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO		
PRG 534 - PRY 2 - OBR 212 - ESCUELA PRIMARIA ALBERGUE Nº 212- LONCO LUAN		
REDETERMINACION DE PRECIOS	OBRA TERMINADA	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO		
PRG 534 - PRY 2 - OBR 214 - ESCUELA PRIMARIA Nº 214- LA AMARGA		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	192

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO		
PRG 534 - PRY 2 - OBR 218 - ESCUELA PRIMARIA Nº 218- LAGUNA MIRANDA		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	222

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO		
PRG 534 - PRY 2 - OBR 220 - ESCUELA PRIMARIA Nº 220- EL SAUCE		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	167

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO		
PRG 534 - PRY 2 - OBR 221 - ESCUELA PRIMARIA Nº 221- LAS LAJAS		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	96

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO		
PRG 534 - PRY 2 - OBR 231 - ESCUELA PRIMARIA Nº 231- LAS CORTADERAS		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO		
PRG 534 - PRY 2 - OBR 238 - ESCUELA PRIMARIA Nº 238- RINCÓN DE LOS SAUCES		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	200

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO		
PRG 534 - PRY 2 - OBR 243 - ESCUELA PRIMARIA Nº 243- SAUZAL BONITO		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	103

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO		
PRG 534 - PRY 2 - OBR 250 - ESCUELA PRIMARIA Nº 250- MEDIA LUNA		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	57

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO		
PRG 534 - PRY 2 - OBR 254 - ESCUELA PRIMARIA Nº 254-CHOS MALAL		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	550

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO		
PRG 534 - PRY 2 - OBR 257 - ESCUELA PRIMARIA Nº 257- ZAPALA		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	148

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO		
PRG 534 - PRY 2 - OBR 260 - ESCUELA PRIMARIA Nº 260-NEUQUEN		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	333

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO		
PRG 534 - PRY 2 - OBR 261 - ESCUELA PRIMARIA Nº 261- MOQUEHUE		
ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS TERMINADOS	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	229

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO		
PRG 534 - PRY 2 - OBR 271 - ESCUELA PRIMARIA Nº 271- OCTAVIO PICO		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	56

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO		
PRG 534 - PRY 2 - OBR 278 - ESCUELA PRIMARIA Nº 278- POI PUCON		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	121

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO		
PRG 534 - PRY 2 - OBR 291 - ESCUELA PRIMARIA Nº 291-AGUADA TOLEDO		
REDETERMINACION DE PRECIOS	OBRA TERMINADA	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO		
PRG 534 - PRY 2 - OBR 299 - ESCUELA PRIMARIA Nº 299- CAJÓN DEL HUECU		
ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS TERMINADOS	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	55

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO		
PRG 534 - PRY 2 - OBR 301 - ESCUELA PRIMARIA Nº 301- CHINA MUERTA		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	148

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO		
PRG 534 - PRY 2 - OBR 302 - ESCUELA PRIMARIA Nº 302- COLIPILLI		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	148

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO		
PRG 534 - PRY 2 - OBR 307 - ESCUELA PRIMARIA Nº 307-ZAPALA		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	103

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO		
PRG 534 - PRY 2 - OBR 313 - ESCUELA PRIMARIA Nº 313- SAN MARTÍN DE LOS ANDES		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	166

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO		
PRG 534 - PRY 2 - OBR 314 - ESCUELA PRIMARIA Nº 314- RINCÓN DE LOS SAUCES		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	75

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO		
PRG 534 - PRY 2 - OBR 315 - ESCUELA PRIAMRIA Nº 315-PIEDRA DEL AGUILA		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	148

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO		
PRG 534 - PRY 2 - OBR 316 - ESCUELA PRIMARIA Nº 316- CARRO QUEBRADO		
REDETERMINACION DE PRECIOS	OBRA TERMINADA	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO		
PRG 534 - PRY 2 - OBR 327 - ESCUELA PRIMARIA Nº 327-CHOS MALAL		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	554

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO		
PRG 534 - PRY 2 - OBR 328 - ESCUELA PRIMARIA Nº 328- EL HUECU		
ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS TERMINADOS	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	554

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO		
PRG 534 - PRY 2 - OBR 332 - ESCUELA PRIMARIA Nº 332- LAS LAJAS		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	148

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO		
PRG 534 - PRY 2 - OBR 346 - ESCUELA PRIMARIA Nº 346- RINCÓN DE LOS SUCES		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	670

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO		
PRG 534 - PRY 2 - OBR 355 - ESCUELA PRIMARIA Nº 355-RINCÓN DE LOS SAUCES		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	56

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO		
PRG 534 - PRY 2 - OBR 357 - ESCUELA PRIMARIA Nº 357- PAMAPA DEL MALLEO		
ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS TERMINADOS	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	110

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO		
PRG 534 - PRY 2 - OBR 361 - ESCUELA PRIMARIA Nº 361- VILLA LA ANGOSTURA		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	850

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO		
PRG 534 - PRY 2 - OBR 362 - ESCUELA PRIMARIA Nº 362-NEUQUEN		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	156

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO		
PRG 534 - PRY 2 - OBR 363 - ESCUELA PRIMARIA Nº 363- RINCÓN DE LOS SAUCES		
ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS TERMINADOS	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	315

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO		
PRG 534 - PRY 2 - OBR 365 - ESCUELA PRIMARIA Nº 365- CENTENARIO		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	1.080

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO		
PRG 534 - PRY 2 - OBR 366 - ESCUELA PRIMARIA Nº 366-NEUQUEN		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	120

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO		
PRG 534 - PRY 2 - OBR 423 - ESCUELA PRIMARIA S/Nº-SENILLOSA		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	1.200

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO		
PRG 534 - PRY 2 - OBR 424 - ESCUELA PRIMARIA S/N - JUNIN DE LOS ANDES		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	800

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 3 - EDUCACIÓN NIVEL ESPECIAL		
PRG 534 - PRY 3 - OBR 9 - ESCUELA ESPECIAL Nº 9- JUNIN DE LOS ANDES		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 3 - EDUCACIÓN NIVEL ESPECIAL		
PRG 534 - PRY 3 - OBR 12 - ESCUELA ESPECIAL Nº 12- LONCOPUE		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 3 - EDUCACIÓN NIVEL ESPECIAL		
PRG 534 - PRY 3 - OBR 405 - NUCLEAMIENTO EDUCATIVO ADULTOS Nº 6- PIEDRA DEL AGUILA		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	380

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 4 - EDUCACIÓN MEDIA Y TÉCNICA		
PRG 534 - PRY 4 - OBR 10 - C.P.E.M. Nº 10 - LONCOPUÉ		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 4 - EDUCACIÓN MEDIA Y TÉCNICA		
PRG 534 - PRY 4 - OBR 11 - C.P.E.M. Nº 11- ANDACOLLO		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	215

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 4 - EDUCACIÓN MEDIA Y TÉCNICA		
PRG 534 - PRY 4 - OBR 13 - C.P.E.M. Nº 13- SAN MARTÍN DE LOS SAUCES		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 4 - EDUCACIÓN MEDIA Y TÉCNICA		
PRG 534 - PRY 4 - OBR 14 - C.P.E.M. Nº 14 - ALUMINÉ		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 4 - EDUCACIÓN MEDIA Y TÉCNICA		
PRG 534 - PRY 4 - OBR 25 - C.P.E.M. Nº 25-NEUQUEN		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	70

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 4 - EDUCACIÓN MEDIA Y TÉCNICA		
PRG 534 - PRY 4 - OBR 27 - C.P.E.M. Nº 27-PLOTTIER		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 4 - EDUCACIÓN MEDIA Y TÉCNICA		
PRG 534 - PRY 4 - OBR 28 - C.P.E.M. Nº 28- SAN MARTIN DE LOS ANDES		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 4 - EDUCACIÓN MEDIA Y TÉCNICA		
PRG 534 - PRY 4 - OBR 29 - C.P.E.M. Nº 29-NEUQUEN		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	750

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 4 - EDUCACIÓN MEDIA Y TÉCNICA		
PRG 534 - PRY 4 - OBR 30 - C.P.E.M. Nº 30- EL HUECU		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 4 - EDUCACIÓN MEDIA Y TÉCNICA		
PRG 534 - PRY 4 - OBR 31 - C.P.E.M. Nº 31- SAN PATRICIO DEL CHAÑAR		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	200

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 4 - EDUCACIÓN MEDIA Y TÉCNICA		
PRG 534 - PRY 4 - OBR 40 - C.P.E.M. Nº 40 - NEUQUEN		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 4 - EDUCACIÓN MEDIA Y TÉCNICA		
PRG 534 - PRY 4 - OBR 45 - C.P.E.M. Nº 45- BAJADA DEL AGRIO		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	150

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 4 - EDUCACIÓN MEDIA Y TÉCNICA		
PRG 534 - PRY 4 - OBR 46 - C.P.E.M. Nº 46- NEUQUÉN		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	800

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 4 - EDUCACIÓN MEDIA Y TÉCNICA		
PRG 534 - PRY 4 - OBR 47 - C.P.E.M. Nº 47-NEUQUEN		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	70

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 4 - EDUCACIÓN MEDIA Y TÉCNICA		
PRG 534 - PRY 4 - OBR 53 - C.P.E.M. Nº 53- NEUQUEN		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	140

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 4 - EDUCACIÓN MEDIA Y TÉCNICA		
PRG 534 - PRY 4 - OBR 57 - C.P.E.M. Nº 57-SAN MARTÍN DE LOS ANDES		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	250

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 4 - EDUCACIÓN MEDIA Y TÉCNICA		
PRG 534 - PRY 4 - OBR 67 - C.P.E.M. Nº 67- CENTENARIO		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	250

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 4 - EDUCACIÓN MEDIA Y TÉCNICA		
PRG 534 - PRY 4 - OBR 74 - C.P.E.M. Nº 74- CAVIAHUE		
REDETERMINACION DE PRECIOS	OBRA TERMINADA	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 4 - EDUCACIÓN MEDIA Y TÉCNICA		
PRG 534 - PRY 4 - OBR 80 - C.P.E.M Nº 80-CHOS MALAL		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	200

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 4 - EDUCACIÓN MEDIA Y TÉCNICA		
PRG 534 - PRY 4 - OBR 81 - C.P.E.M. Nº 81-BARRANCAS		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	150

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 4 - EDUCACIÓN MEDIA Y TÉCNICA		
PRG 534 - PRY 4 - OBR 84 - C.P.E.M. Nº 84-HUINGANCO		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	150

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 4 - EDUCACIÓN MEDIA Y TÉCNICA		
PRG 534 - PRY 4 - OBR 90 - C.P.E.M. Nº 90-VILLA PEHUENIA		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	359

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 4 - EDUCACIÓN MEDIA Y TÉCNICA		
PRG 534 - PRY 4 - OBR 94 - C.P.E.M. Nº 94- VARVARCO		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	750

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 4 - EDUCACIÓN MEDIA Y TÉCNICA		
PRG 534 - PRY 4 - OBR 95 - C.P.E.M. Nº 95-MANZANO AMARGO		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	950

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 4 - EDUCACIÓN MEDIA Y TÉCNICA		
PRG 534 - PRY 4 - OBR 97 - C.P.E.M. Nº 97-LOS MICHES		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	950

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 4 - EDUCACIÓN MEDIA Y TÉCNICA		
PRG 534 - PRY 4 - OBR 98 - C.P.E..M Nº 98 - ANEXO AGUADA SAN ROQUE		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	950

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 4 - EDUCACIÓN MEDIA Y TÉCNICA		
PRG 534 - PRY 4 - OBR 100 - C.P.E.M. S/Nº- PASO AGUERRE		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	950

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 4 - EDUCACIÓN MEDIA Y TÉCNICA		
PRG 534 - PRY 4 - OBR 101 - EPEA Nº 1- LAS OVEJAS		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	200

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 4 - EDUCACIÓN MEDIA Y TÉCNICA		
PRG 534 - PRY 4 - OBR 102 - EPEA Nº 2- PLOTTIER		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	200

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 4 - EDUCACIÓN MEDIA Y TÉCNICA		
PRG 534 - PRY 4 - OBR 105 - C.P.E.M. S/Nº - NEUQUEN OESTE		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	950

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 4 - EDUCACIÓN MEDIA Y TÉCNICA		
PRG 534 - PRY 4 - OBR 300 - IPET Nº 1-NEUQUEN		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	450

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 4 - EDUCACIÓN MEDIA Y TÉCNICA		
PRG 534 - PRY 4 - OBR 301 - E.P.E.T. Nº 1- CUTRAL CÓ		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	280

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 4 - EDUCACIÓN MEDIA Y TÉCNICA		
PRG 534 - PRY 4 - OBR 306 - EPET Nº 6- NEUQUÉN		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	280

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 4 - EDUCACIÓN MEDIA Y TÉCNICA		
PRG 534 - PRY 4 - OBR 307 - EPET Nº 7- NEUQUEN		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 4 - EDUCACIÓN MEDIA Y TÉCNICA		
PRG 534 - PRY 4 - OBR 309 - E.P.E.T. Nº 9- PLOTTIER		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	350

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 4 - EDUCACIÓN MEDIA Y TÉCNICA		
PRG 534 - PRY 4 - OBR 310 - E.P.E.T. Nº 10-PLAZA HUINCUL		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	850

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 4 - EDUCACIÓN MEDIA Y TÉCNICA		
PRG 534 - PRY 4 - OBR 311 - EPET Nº 11-ZAPALA		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	140

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 4 - EDUCACIÓN MEDIA Y TÉCNICA		
PRG 534 - PRY 4 - OBR 313 - EPET Nº 13 - CHOS MALAL		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	140

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 4 - EDUCACIÓN MEDIA Y TÉCNICA		
PRG 534 - PRY 4 - OBR 316 - EPET Nº 16-RINCÓN DE LOS SAUCES		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	450

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 4 - EDUCACIÓN MEDIA Y TÉCNICA		
PRG 534 - PRY 4 - OBR 318 - E.P.E.T. Nº 17- NEUQUÉN		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	450

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 4 - EDUCACIÓN MEDIA Y TÉCNICA		
PRG 534 - PRY 4 - OBR 321 - EPET Nº 21- SAN MARTÍN DE LOS ANDES		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	120

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 5 - EDUCACIÓN ARTISTICA		
PRG 534 - PRY 5 - OBR 5 - CIART Nº 5- SAN MARTIN DE LOS ANDES		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	297

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 5 - EDUCACIÓN ARTISTICA		
PRG 534 - PRY 5 - OBR 6 - CIA Nº 6- ANDACOLLO		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	186

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 6 - CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATICOS		
PRG 534 - PRY 6 - OBR 5 - C.E.F. Nº 5 - CHOS MALAL		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	74

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 6 - CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATICOS		
PRG 534 - PRY 6 - OBR 6 - CEF Nº 6- ZAPALA		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	186

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 6 - CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATICOS		
PRG 534 - PRY 6 - OBR 98 - CEF S/Nº - CENTENARIO		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	60

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 6 - CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATICOS		
PRG 534 - PRY 6 - OBR 101 - CEF S/N - PICUN LEUFU		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	181

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 7 - EDUCACIÓN NO FORMAL		
PRG 534 - PRY 7 - OBR 1 - C.F.P. Nº 1-NEUQUEN		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	111

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 7 - EDUCACIÓN NO FORMAL		
PRG 534 - PRY 7 - OBR 3 - C.F.P. Nº 3- NEUQUEN		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	177

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 7 - EDUCACIÓN NO FORMAL		
PRG 534 - PRY 7 - OBR 16 - C.F.P. Nº 16- ANDACOLLO		
REDETERMINACION DE PRECIOS	OBRA TERMINADA	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 7 - EDUCACIÓN NO FORMAL		
PRG 534 - PRY 7 - OBR 19 - C.F.P. Nº 19- SAN MARTIN DE LOS ANDES		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	203

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 7 - EDUCACIÓN NO FORMAL		
PRG 534 - PRY 7 - OBR 26 - C.F.P. Nº 26 - CUTRAL CO		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	142

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 7 - EDUCACIÓN NO FORMAL		
PRG 534 - PRY 7 - OBR 29 - C.F.P Nº 29- CENTENARIO		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	556

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 7 - EDUCACIÓN NO FORMAL		
PRG 534 - PRY 7 - OBR 34 - C.F.P. Nº 34- SENILLOSA		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	180

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 7 - EDUCACIÓN NO FORMAL		
PRG 534 - PRY 7 - OBR 110 - E.P.A. Nº 10 - SAN MARTIN DE LOS ANDES		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	148

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 7 - EDUCACIÓN NO FORMAL		
PRG 534 - PRY 7 - OBR 201 - AULA VIRTUAL - CHOS MALAL		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	222

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 7 - EDUCACIÓN NO FORMAL		
PRG 534 - PRY 7 - OBR 202 - AULA VIRTUAL - ALUMINÉ		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	75

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 7 - EDUCACIÓN NO FORMAL		
PRG 534 - PRY 7 - OBR 203 - AULA VIRTUAL - LAS LAJAS		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	75

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 7 - EDUCACIÓN NO FORMAL		
PRG 534 - PRY 7 - OBR 204 - AULA VIRTUAL - JUNÍN DE LOS ANDES		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	37

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 7 - EDUCACIÓN NO FORMAL		
PRG 534 - PRY 7 - OBR 205 - AULA VIRTUAL - CAVIAHUE		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	37

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 7 - EDUCACIÓN NO FORMAL		
PRG 534 - PRY 7 - OBR 206 - AULA VIRTUAL - RINCÓN DE LOS SAUCES		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	37

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 7 - EDUCACIÓN NO FORMAL		
PRG 534 - PRY 7 - OBR 207 - AULA VIRTUAL - PICÚN LEUFÚ		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	37

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 7 - EDUCACIÓN NO FORMAL		
PRG 534 - PRY 7 - OBR 208 - AULA VIRTUAL - SAN PATRICIO DEL CHAÑAR		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	37

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 8 - EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR Y UNIVERSITARIO		
PRG 534 - PRY 8 - OBR 1 - IFD Nº 1- CUTRAL CÓ		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	74

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 8 - EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR Y UNIVERSITARIO		
PRG 534 - PRY 8 - OBR 3 - IFD Nº 4-NEUQUEN		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	185

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 8 - EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR Y UNIVERSITARIO		
PRG 534 - PRY 8 - OBR 4 - I.F.D. Nº 3- SAN MARTIN DE LOS ANDES		
REDETERMINACION DE PRECIOS	OBRA TERMINADA	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 8 - EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR Y UNIVERSITARIO		
PRG 534 - PRY 8 - OBR 5 - IFD Nº 5- PLOTTIER		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	185

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 8 - EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR Y UNIVERSITARIO		
PRG 534 - PRY 8 - OBR 10 - IFD Nº 10-LONCOPUE		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	185

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 8 - EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR Y UNIVERSITARIO		
PRG 534 - PRY 8 - OBR 13 - IFD Nº 13- ZAPALA		
ESTABLECIMIENTO DEPORTIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	133

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 8 - EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR Y UNIVERSITARIO		
PRG 534 - PRY 8 - OBR 14 - I.F.D. Nº 14- CUTRAL CÓ		
REDETERMINACION DE PRECIOS	OBRA TERMINADA	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 100 - PLAN DE REFACCIÓN Y AMPLIACION DE AULAS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	1.500

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 999 - OBRAS VARIAS MENORES EDUCACIÓN		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	180

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**7.913.706.774**
BIENES DE USO	**7.913.706.774**
CONSTRUCCIONES	7.913.706.774

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 1

EDUCACIÓN- NIVEL INICIAL

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE PROYECTO ELABORADO A PARTIR DE LA NECESIDAD DE ABSORVER LA MATRÍCULA DE ALUMNOS DE NIVEL INICIAL, CONTEMPLA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS NUEVAS, AMPLIACIÓN, REFACCIÓN Y REMODELACIÓN DE TODOS LOS EDIFICIOS EDUCATIVOS DISTRIBUIDOS EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA, CUYA EJECUCIÓN ES NECESARIA PARA EL CORRECTO DESENVOLVIMIENTO DEL CICLO LECTIVO.- LOS PROGRAMAS DE NECESIDADES DEFINIDOS EN TODOS LOS CASOS, SE CORRESPONDEN CON LOS REQUERIMIENTOS DE ESPACIOS PEDAGÓGICOS, RESULTANTES DE LA ORGANIZACIÓN ESCOLAR ARTICULARIZADA EN LOS ASPECTOS CURRICULARES E INSTITUCIONALES.PROVEER DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA EDUCATIVA APTA EN FUNCIÓN DE LA PRIORIZACIÓN SECTORIAL SOLICITADA, BASADA EN PARÁMETROS OBJETIVOS DE MATRICULA, ÁREA DE INFLUENCIA, ESTADO DEL EDIFICIO, LOCALIZACIÓN ETC. CREANDO LAS CONDICIONES QUE PERMITAN SATISFACER LAS NECESIDADES EDILICIAS PARA EL DESARROLLO PEDAGÓGICO.

OBJETIVOS

.PROVEER DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA EDUCATIVA APTA EN FUNCIÓN DE LA PRIORIZACIÓN SECTORIAL SOLICITADA, BASADA EN PARÁMETROS OBJETIVOS DE MATRICULA, ÁREA DE INFLUENCIA, ESTADO DEL EDIFICIO, LOCALIZACIÓN ETC. CREANDO LAS CONDICIONES QUE PERMITAN SATISFACER LAS NECESIDADES EDILICIAS PARA EL DESARROLLO PEDAGÓGICO

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO		DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
OBR	8	JARDÍN DE INFANTES N° 8 - ZAPALA	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	27.000.000
OBR	39	JARDIN DE INFANTES Nº 39-PLOTTIER	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	20.000.000
OBR	40	JARDÍN DE INFANTES Nº 40- ANDACOLLO	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	12.000.000
OBR	82	JARDÍN DE INFANTES Nº 82-VILLA LA ANGOSTURA	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	20.000.000
TOTAL				**79.000.000**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 1 - OBR 8 - JARDÍN DE INFANTES N° 8 - ZAPALA		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 1 - OBR 39 - JARDIN DE INFANTES Nº 39-PLOTTIER		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	75

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 1 - OBR 40 - JARDÍN DE INFANTES Nº 40- ANDACOLLO		
REDETERMINACION DE PRECIOS	OBRA TERMINADA	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 1 - OBR 82 - JARDÍN DE INFANTES Nº 82-VILLA LA ANGOSTURA		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	75

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**79.000.000**
BIENES DE USO	**79.000.000**
CONSTRUCCIONES	79.000.000

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 1

EDUCACIÓN- NIVEL INICIAL

OBRA 8

JARDÍN DE INFANTES N° 8 - ZAPALA

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROYECTO SE ENCUENTRA UBICADO EN LA LOCALIDAD DE ZAPALA.PROVINCIA DE NEUQUÉN. CONSTA DE LOS SIGUIENTES ESPACIOS: HALL DE ACCESO; ADMINISTRACIÓN/GOBIERNO; SUM Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS; SALAS; CIRCULACIONES; Y OBRAS EXTERIORES VARIAS; SEGÚN SE DETALLA EN LOS PLANOS CORRESPONDIENTES.

OBJETIVOS

AMPLIAR EL CUPO DE ESCOLARIDAD EN LA LOCALIDAD DE NEUQUEN, CREANDO LAS CONDICIONES QUE PERMITAN SATISFACER LAS NECESIDADES EDILICIAS PARA EL DESARROLLO PEDAGÓGICO DE LAS INFANCIAS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	100

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**27.000.000**
BIENES DE USO	**27.000.000**
CONSTRUCCIONES	27.000.000

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

ESTE PROGRAMA SE CONSIDERA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO PORQUE LA INCLUSIÓN SOCIAL Y LAS INEQUIDADES DE GÉNERO VINCULADAS CON LA OFERTA Y EL ACCESO DE LOS INFANTES A LOS JARDINES IMPACTAN PRINCIPALMENTE EN EL TIEMPO DE LAS MADRES Y/O MUJERES CUIDADORAS DE LOS INFANTES.
LA DESIGUALDAD QUE SE GENERA ENTRE LA CARGA LABORAL Y LAS RESPONSABILIDADES EN LA CRIANZA SIGUE SIENDO INEQUITATIVA ENTRE VARONES Y MUJERES, YA QUE SON LAS MUJERES QUIENES EN PROMEDIO DEDICAN MAYOR CANTIDAD DE TIEMPO A AMBAS ACTIVIDADES. POR LO TANTO, LA REALIZACIÓN DE ESTAS OBRAS IMPULSARÁN LA IMPLEMENTACIÓN COBERTURA Y CALIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CUIDADO MEDIANTE JARDINES A REDUCIR ESTA DISPARIDAD DE HORAS DE CUIDADO ENTRE VARONES Y MUJERES.
LA INCORPORACIÓN DE NIÑOS NIÑAS A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL INICIAL ES A EFECTOS DE VISIBILIZARLOS COMO SUJETOS DE DERECHO Y POR LO TANTO GARANTIZAR SU TEMPRANA ESCOLARIZACIÓN.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 11,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
De Tiempo y Cuidados	Económica

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 1

EDUCACIÓN- NIVEL INICIAL

OBRA 39

JARDIN DE INFANTES Nº 39-PLOTTIER

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE DOS AULAS, ABARCANDO UNA SUPERFICIE CUBIERTA DE 75M2, SIENDO EL SISTEMA CONSTRUCTIVO TRADICIONAL, ESTRUCTURA DE HORMIGÓN ARMADO, MUROS DE LADRILLO, JUNTA RASADA, CUBIERTA DE TECHO SOBRE ESTRUCTURA METÁLICA CON CHAPA ÍDEM A LA EXISTENTE.

OBJETIVOS

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA DEL SECTOR

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	75

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**20.000.000**
BIENES DE USO	**20.000.000**
CONSTRUCCIONES	20.000.000

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

ESTE PROGRAMA SE CONSIDERA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO PORQUE LA INCLUSIÓN SOCIAL Y LAS INEQUIDADES DE GÉNERO VINCULADAS CON LA OFERTA Y EL ACCESO DE LOS INFANTES A LOS JARDINES IMPACTAN PRINCIPALMENTE EN EL TIEMPO DE LAS MADRES Y/O MUJERES CUIDADORAS DE LOS INFANTES.
LA DESIGUALDAD QUE SE GENERA ENTRE LA CARGA LABORAL Y LAS RESPONSABILIDADES EN LA CRIANZA SIGUE SIENDO INEQUITATIVA ENTRE VARONES Y MUJERES, YA QUE SON LAS MUJERES QUIENES EN PROMEDIO DEDICAN MAYOR CANTIDAD DE TIEMPO A AMBAS ACTIVIDADES. POR LO TANTO, LA REALIZACIÓN DE ESTAS OBRAS IMPULSARÁN LA IMPLEMENTACIÓN COBERTURA Y CALIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CUIDADO MEDIANTE JARDINES A REDUCIR ESTA DISPARIDAD DE HORAS DE CUIDADO ENTRE VARONES Y MUJERES.
LA INCORPORACIÓN DE NIÑOS NIÑAS A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL INICIAL ES A EFECTOS DE VISIBILIZARLOS COMO SUJETOS DE DERECHO Y POR LO TANTO GARANTIZAR SU TEMPRANA ESCOLARIZACIÓN.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 11,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
De Tiempo y Cuidados	Económica

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 1

EDUCACIÓN- NIVEL INICIAL

OBRA 40

JARDÍN DE INFANTES Nº 40- ANDACOLLO

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE ENTRETECHO DE GALERIA Y TRES SALAS DEL JARDIN DE INFANTES.

OBJETIVOS

AMPLIAR LA COBERTURA DE NIVEL INICIAL E INCREMENTAR LA CANTIDAD DE VACANTES DISPONIBLES MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVAS SALAS Y LA AMPLIAACIÓN, REFACCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS EXISTENTES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REDETERMINACION DE PRECIOS	OBRA TERMINADA	1

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**12.000.000**
BIENES DE USO	**12.000.000**
CONSTRUCCIONES	12.000.000

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

ESTE PROGRAMA SE CONSIDERA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO PORQUE LA INCLUSIÓN SOCIAL Y LAS INEQUIDADES DE GÉNERO VINCULADAS CON LA OFERTA Y EL ACCESO DE LOS INFANTES A LOS JARDINES IMPACTAN PRINCIPALMENTE EN EL TIEMPO DE LAS MADRES Y/O MUJERES CUIDADORAS DE LOS INFANTES.
LA DESIGUALDAD QUE SE GENERA ENTRE LA CARGA LABORAL Y LAS RESPONSABILIDADES EN LA CRIANZA SIGUE SIENDO INEQUITATIVA ENTRE VARONES Y MUJERES, YA QUE SON LAS MUJERES QUIENES EN PROMEDIO DEDICAN MAYOR CANTIDAD DE TIEMPO A AMBAS ACTIVIDADES. POR LO TANTO, LA REALIZACIÓN DE ESTAS OBRAS IMPULSARÁN LA IMPLEMENTACIÓN COBERTURA Y CALIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CUIDADO MEDIANTE JARDINES A REDUCIR ESTA DISPARIDAD DE HORAS DE CUIDADO ENTRE VARONES Y MUJERES.
LA INCORPORACIÓN DE NIÑOS NIÑAS A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL INICIAL ES A EFECTOS DE VISIBILIZARLOS COMO SUJETOS DE DERECHO Y POR LO TANTO GARANTIZAR SU TEMPRANA ESCOLARIZACIÓN.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 11,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
De Tiempo y Cuidados	Económica

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 1

EDUCACIÓN- NIVEL INICIAL

OBRA 82

JARDÍN DE INFANTES Nº 82-VILLA LA ANGOSTURA

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE MUROS EXTERIORES PARA CONTENCIÓN DEL TERRENO, CERCO Y VEREDAS.

OBJETIVOS

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA DEL SECTOR

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	75

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**20.000.000**
BIENES DE USO	**20.000.000**
CONSTRUCCIONES	20.000.000

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

ESTE PROGRAMA SE CONSIDERA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO PORQUE LA INCLUSIÓN SOCIAL Y LAS INEQUIDADES DE GÉNERO VINCULADAS CON LA OFERTA Y EL ACCESO DE LOS INFANTES A LOS JARDINES IMPACTAN PRINCIPALMENTE EN EL TIEMPO DE LAS MADRES Y/O MUJERES CUIDADORAS DE LOS INFANTES.
LA DESIGUALDAD QUE SE GENERA ENTRE LA CARGA LABORAL Y LAS RESPONSABILIDADES EN LA CRIANZA SIGUE SIENDO INEQUITATIVA ENTRE VARONES Y MUJERES, YA QUE SON LAS MUJERES QUIENES EN PROMEDIO DEDICAN MAYOR CANTIDAD DE TIEMPO A AMBAS ACTIVIDADES. POR LO TANTO, LA REALIZACIÓN DE ESTAS OBRAS IMPULSARÁN LA IMPLEMENTACIÓN COBERTURA Y CALIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CUIDADO MEDIANTE JARDINES A REDUCIR ESTA DISPARIDAD DE HORAS DE CUIDADO ENTRE VARONES Y MUJERES.
LA INCORPORACIÓN DE NIÑOS NIÑAS A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL INICIAL ES A EFECTOS DE VISIBILIZARLOS COMO SUJETOS DE DERECHO Y POR LO TANTO GARANTIZAR SU TEMPRANA ESCOLARIZACIÓN.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 11,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
De Tiempo y Cuidados	Económica

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 2

EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE PROYECTO ELABORADO A PARTIR DE LA NECESIDAD DE ABSORBER ALUMNOS DE NIVEL PRIMARIO, CONTEMPLA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS NUEVAS, AMPLIACIÓN, REFACCIÓN YREMODELACIÓN DE TODOS LOS EDIFICIOS EDUCATIVOS DISTRIBUIDOS EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA, CUYA EJECUCIÓN ES NECESARIA PARA EL CORRECTO DESENVOLVIMIENTO DEL CICLO LECTIVO.LOS PROGRAMAS DE NECESIDADES DEFINIDOS EN TODOS LOS CASOS, SE CORRESPONDEN CON LOS REQUERIMIENTOS DE ESPACIOS PEDAGÓGICOS, RESULTANTES DE LA ORGANIZACIÓN ESCOLAR PARTICULARIZADA EN LOS ASPECTOS CURRICULARES E INSTITUCIONALES.

OBJETIVOS

PROVEER DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA EDUCATIVA APTA EN FUNCIÓN DE LA PRIORIZACIÓN SECTORIAL SOLICITADA, BASADA EN PARÁMETROS OBJETIVOS DE MATRICULA, ÁREA DE INFLUENCIA, ESTADO DEL EDIFICIO, LOCALIZACIÓN ETC.CREANDO LAS CONDICIONES QUE PERMITAN SATISFACER LAS NECESIDADES EDILICIAS PARA EL DESARROLLO PEDAGÓGICO.

SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
PRG 534 - PRY 2 - EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO		DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
OBR	7	ESCUELA PRIMARIA Nº 7- JUNIN DE LOS ANDES	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	42.500.000
OBR	15	ESCUELA PRIMARIA Nº 15-CHOS MALAL	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	40.000.000
OBR	18	ESCUELA PRIMARIA Nº 18-CHOS MALAL	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	10.000.000
OBR	24	ESCUELA PRIMARIA Nº 24- TRICAO MALAL	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	28.000.000
OBR	31	ESCUELA PRIMARIA Nº 31- EL CHOLAR	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	30.000.000
OBR	33	ESCUELA PRIMARIA Nº 33- QUILA QUINA	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	14.000.000
OBR	47	ESCUELA PRIMARIA Nº 47-NAHUEVE	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	14.000.000
OBR	52	ESCUELA PRIMARIA Nº 52- ALUMINE	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	14.000.000
OBR	58	ESCUELA PRIMARIA Nº 58- RUCA CHOROI	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	19.215.938
OBR	63	ESCUELA PRIMARIA Nº 63- CUTRAL CÓ	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	28.000.000
OBR	79	ESCUELA PRIMARIA Nº 79- CAJON DE CURI LEUVU	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	49.000.000
OBR	80	ESCUELA PRIMARIA Nº 80- EL MICHACHEO	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	28.000.000
OBR	85	ESCUELA PRIMARIA Nº 85-LOS HORNOS	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	28.000.000
OBR	86	ESCUELA PRIMARIA Nº 86-SAN MARTÍN DE LOS ANDES	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	30.000.000
OBR	90	ESCUELA PRIMARIA Nº 90 - VILLA PEHUENIA	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	28.000.000
OBR	98	ESCUELA PRIMARIA Nº 98-PLOTTIER	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	26.551.742
OBR	100	ESCUELA PRIMARIA Nº 100- AÑELO	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	30.000.000
OBR	104	ESCUELA PRIMARIA Nº 104- VILLA LA ANGOSTURA	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	140.000.000
OBR	110	ESCUELA PRIMARIA N°110-PICHAIHUE	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	5.800.000
OBR	144	ESCUELA PRIMARIA Nº 144- AGUADA SAN ROQUE	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	27.000.000
OBR	145	ESCUELA PRIMARIA Nº 145- CARRI LIL	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	38.605.000
OBR	152	ESCUELA PRIMARIA Nº 152-CUTRAL CÓ	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	15.000.000
OBR	155	ESCUELA PRIMARIA Nº 155- PIL PIL	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	73.203.552
OBR	165	ESCUELA PRIMARIA Nº 165 - ALUMINÉ	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	44.000.000
OBR	173	ESCUELA PRIMARIA Nº 173- HUINTRAICO	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	26.000.000
OBR	187	ESCUELA PRIMARIA Nº 187- JUNIN DE LOS ANDES	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	30.000.000
OBR	189	ESCUELA PRIMARIA Nº 189-PICÚN LEUFU	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	28.000.000
OBR	201	ESCUELA PRIMARIA Nº 201 - NEUQUÉN	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	51.492.752
OBR	212	ESCUELA PRIMARIA ALBERGUE Nº 212- LONCO LUAN	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	7.500.000
OBR	214	ESCUELA PRIMARIA Nº 214- LA AMARGA	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	52.000.000
OBR	218	ESCUELA PRIMARIA Nº 218- LAGUNA MIRANDA	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	30.000.000
OBR	220	ESCUELA PRIMARIA Nº 220- EL SAUCE	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	45.000.000
OBR	221	ESCUELA PRIMARIA Nº 221- LAS LAJAS	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	26.000.000
OBR	231	ESCUELA PRIMARIA Nº 231- LAS CORTADERAS	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	25.000.000
OBR	238	ESCUELA PRIMARIA Nº 238- RINCÓN DE LOS SAUCES	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	5.938.867
OBR	243	ESCUELA PRIMARIA Nº 243- SAUZAL BONITO	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	28.000.000
OBR	250	ESCUELA PRIMARIA Nº 250- MEDIA LUNA	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	10.649.911
OBR	254	ESCUELA PRIMARIA Nº 254-CHOS MALAL	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	36.884.746
OBR	257	ESCUELA PRIMARIA Nº 257- ZAPALA	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	40.000.000
OBR	260	ESCUELA PRIMARIA Nº 260-NEUQUEN	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	90.000.000
OBR	261	ESCUELA PRIMARIA Nº 261- MOQUEHUE	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	62.000.000
OBR	271	ESCUELA PRIMARIA Nº 271- OCTAVIO PICO	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	14.600.000
OBR	278	ESCUELA PRIMARIA Nº 278- POI PUCON	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	32.867.067
OBR	291	ESCUELA PRIMARIA Nº 291-AGUADA TOLEDO	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	44.000.000
OBR	299	ESCUELA PRIMARIA Nº 299- CAJÓN DEL HUECU	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	15.000.000
OBR	301	ESCUELA PRIMARIA Nº 301- CHINA MUERTA	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	40.000.000
OBR	302	ESCUELA PRIMARIA Nº 302- COLIPILLI	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	40.000.000
OBR	307	ESCUELA PRIMARIA Nº 307-ZAPALA	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRA PÚNBLICAS	28.000.000
OBR	313	ESCUELA PRIMARIA Nº 313- SAN MARTÍN DE LOS ANDES	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	45.000.000
OBR	314	ESCUELA PRIMARIA Nº 314- RINCÓN DE LOS SAUCES	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	20.544.023
OBR	315	ESCUELA PRIAMRIA Nº 315-PIEDRA DEL AGUILA	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	40.000.000
OBR	316	ESCUELA PRIMARIA Nº 316- CARRO QUEBRADO	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	4.800.000
OBR	327	ESCUELA PRIMARIA Nº 327-CHOS MALAL	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	28.000.000
OBR	328	ESCUELA PRIMARIA Nº 328- EL HUECU	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	28.000.000
OBR	332	ESCUELA PRIMARIA Nº 332- LAS LAJAS	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	40.000.000
OBR	346	ESCUELA PRIMARIA Nº 346- RINCÓN DE LOS SUCES	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	100.000.000
OBR	355	ESCUELA PRIMARIA Nº 355-RINCÓN DE LOS SAUCES	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	10.000.000

SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
PRG 534 - PRY 2 - EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO		DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
OBR	357	ESCUELA PRIMARIA Nº 357- PAMAPA DEL MALLEO	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	15.000.000
OBR	361	ESCUELA PRIMARIA Nº 361- VILLA LA ANGOSTURA	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	227.042.434
OBR	362	ESCUELA PRIMARIA Nº 362-NEUQUEN	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	40.000.000
OBR	363	ESCUELA PRIMARIA Nº 363- RINCÓN DE LOS SAUCES	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	85.000.000
OBR	365	ESCUELA PRIMARIA Nº 365- CENTENARIO	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	70.000.000
OBR	366	ESCUELA PRIMARIA Nº 366-NEUQUEN	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	26.000.000
OBR	423	ESCUELA PRIMARIA S/Nº-SENILLOSA	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	115.000.000
OBR	424	ESCUELA PRIMARIA S/N - JUNIN DE LOS ANDES	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	373.910.625
TOTAL				**2.880.106.657**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - OBR 7 - ESCUELA PRIMARIA Nº 7- JUNIN DE LOS ANDES		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	450

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - OBR 15 - ESCUELA PRIMARIA Nº 15-CHOS MALAL		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	222

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - OBR 18 - ESCUELA PRIMARIA Nº 18-CHOS MALAL		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	37

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - OBR 24 - ESCUELA PRIMARIA Nº 24- TRICAO MALAL		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	1.320

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - OBR 31 - ESCUELA PRIMARIA Nº 31- EL CHOLAR		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	750

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - OBR 33 - ESCUELA PRIMARIA Nº 33- QUILA QUINA		
MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y READECUACIONES	METRO LINEAL CONSTRUIDO	70

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - OBR 47 - ESCUELA PRIMARIA Nº 47-NAHUEVE		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	52

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - OBR 52 - ESCUELA PRIMARIA Nº 52- ALUMINE		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	1.320

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - OBR 58 - ESCUELA PRIMARIA Nº 58- RUCA CHOROI		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	200

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - OBR 63 - ESCUELA PRIMARIA Nº 63- CUTRAL CÓ		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	1.320

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - OBR 79 - ESCUELA PRIMARIA Nº 79- CAJON DE CURI LEUVU		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	1.320

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - OBR 80 - ESCUELA PRIMARIA Nº 80- EL MICHACHEO		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	1.320

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - OBR 85 - ESCUELA PRIMARIA Nº 85-LOS HORNOS		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	1.320

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - OBR 86 - ESCUELA PRIMARIA Nº 86-SAN MARTÍN DE LOS ANDES		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	70

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - OBR 90 - ESCUELA PRIMARIA Nº 90 - VILLA PEHUENIA		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	103

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - OBR 98 - ESCUELA PRIMARIA Nº 98-PLOTTIER		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	98

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - OBR 100 - ESCUELA PRIMARIA Nº 100- AÑELO		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	111

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - OBR 104 - ESCUELA PRIMARIA Nº 104- VILLA LA ANGOSTURA		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	420

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - OBR 110 - ESCUELA PRIMARIA N°110-PICHAIHUE		
REDETERMINACION DE PRECIOS	OBRA TERMINADA	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - OBR 144 - ESCUELA PRIMARIA Nº 144- AGUADA SAN ROQUE		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - OBR 145 - ESCUELA PRIMARIA Nº 145- CARRI LIL		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - OBR 152 - ESCUELA PRIMARIA Nº 152-CUTRAL CÓ		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	55

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - OBR 155 - ESCUELA PRIMARIA Nº 155- PIL PIL		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	272

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - OBR 165 - ESCUELA PRIMARIA Nº 165 - ALUMINÉ		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	162

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - OBR 173 - ESCUELA PRIMARIA Nº 173- HUINTRAICO		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	96

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - OBR 187 - ESCUELA PRIMARIA Nº 187- JUNIN DE LOS ANDES		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	111

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - OBR 189 - ESCUELA PRIMARIA Nº 189-PICÚN LEUFU		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	103

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - OBR 201 - ESCUELA PRIMARIA Nº 201 - NEUQUÉN		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	191

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - OBR 212 - ESCUELA PRIMARIA ALBERGUE Nº 212- LONCO LUAN		
REDETERMINACION DE PRECIOS	OBRA TERMINADA	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - OBR 214 - ESCUELA PRIMARIA Nº 214- LA AMARGA		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	192

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - OBR 218 - ESCUELA PRIMARIA Nº 218- LAGUNA MIRANDA		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	222

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - OBR 220 - ESCUELA PRIMARIA Nº 220- EL SAUCE		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	167

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - OBR 221 - ESCUELA PRIMARIA Nº 221- LAS LAJAS		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	96

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - OBR 231 - ESCUELA PRIMARIA Nº 231- LAS CORTADERAS		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - OBR 238 - ESCUELA PRIMARIA Nº 238- RINCÓN DE LOS SAUCES		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	200

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - OBR 243 - ESCUELA PRIMARIA Nº 243- SAUZAL BONITO		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	103

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - OBR 250 - ESCUELA PRIMARIA Nº 250- MEDIA LUNA		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	57

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - OBR 254 - ESCUELA PRIMARIA Nº 254-CHOS MALAL		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	550

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - OBR 257 - ESCUELA PRIMARIA Nº 257- ZAPALA		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	148

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - OBR 260 - ESCUELA PRIMARIA Nº 260-NEUQUEN		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	333

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - OBR 261 - ESCUELA PRIMARIA Nº 261- MOQUEHUE		
ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS TERMINADOS	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	229

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - OBR 271 - ESCUELA PRIMARIA Nº 271- OCTAVIO PICO		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	56

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - OBR 278 - ESCUELA PRIMARIA Nº 278- POI PUCON		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	121

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - OBR 291 - ESCUELA PRIMARIA Nº 291-AGUADA TOLEDO		
REDETERMINACION DE PRECIOS	OBRA TERMINADA	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - OBR 299 - ESCUELA PRIMARIA Nº 299- CAJÓN DEL HUECU		
ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS TERMINADOS	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	55

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - OBR 301 - ESCUELA PRIMARIA Nº 301- CHINA MUERTA		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	148

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - OBR 302 - ESCUELA PRIMARIA Nº 302- COLIPILLI		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	148

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - OBR 307 - ESCUELA PRIMARIA Nº 307-ZAPALA		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	103

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - OBR 313 - ESCUELA PRIMARIA Nº 313- SAN MARTÍN DE LOS ANDES		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	166

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - OBR 314 - ESCUELA PRIMARIA Nº 314- RINCÓN DE LOS SAUCES		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	75

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - OBR 315 - ESCUELA PRIAMRIA Nº 315-PIEDRA DEL AGUILA		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	148

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - OBR 316 - ESCUELA PRIMARIA Nº 316- CARRO QUEBRADO		
REDETERMINACION DE PRECIOS	OBRA TERMINADA	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - OBR 327 - ESCUELA PRIMARIA Nº 327-CHOS MALAL		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	554

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - OBR 328 - ESCUELA PRIMARIA Nº 328- EL HUECU		
ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS TERMINADOS	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	554

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - OBR 332 - ESCUELA PRIMARIA Nº 332- LAS LAJAS		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	148

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - OBR 346 - ESCUELA PRIMARIA Nº 346- RINCÓN DE LOS SUCES		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	670

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - OBR 355 - ESCUELA PRIMARIA Nº 355-RINCÓN DE LOS SAUCES		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	56

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - OBR 357 - ESCUELA PRIMARIA Nº 357- PAMAPA DEL MALLEO		
ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS TERMINADOS	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	110

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - OBR 361 - ESCUELA PRIMARIA Nº 361- VILLA LA ANGOSTURA		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	850

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - OBR 362 - ESCUELA PRIMARIA Nº 362-NEUQUEN		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	156

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - OBR 363 - ESCUELA PRIMARIA Nº 363- RINCÓN DE LOS SAUCES		
ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS TERMINADOS	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	315

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - OBR 365 - ESCUELA PRIMARIA Nº 365- CENTENARIO		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	1.080

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - OBR 366 - ESCUELA PRIMARIA Nº 366-NEUQUEN		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	120

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - OBR 423 - ESCUELA PRIMARIA S/Nº-SENILLOSA		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	1.200

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - OBR 424 - ESCUELA PRIMARIA S/N - JUNIN DE LOS ANDES		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	800

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.880.106.657**
BIENES DE USO	**2.880.106.657**
CONSTRUCCIONES	2.880.106.657

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 2

EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO

OBRA 7

ESCUELA PRIMARIA Nº 7- JUNIN DE LOS ANDES

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

OBRA CONSISTE EN EL CAMBIO PARCIAL DE LA CUBIERTA DE TECHO, CON UNA SUPERFICIE DE 450M2

OBJETIVOS

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA DEL SECTOR

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	450

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**42.500.000**
BIENES DE USO	**42.500.000**
CONSTRUCCIONES	42.500.000

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

PARA CUMPLIR EL OBJETIVO DE GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN, ESTA OBRA PERMITE AVANZAR EN EL CUMPLIMIENTO DE ACCESO A ESTE NIVEL EDUCATIVO, DONDE SE INTRODUCE EL CONOCIMIENTO DE DIFERENTES MODOS DE ORGANIZAR LA VIDA SOCIAL, PROBLEMATIZANDO LOS ROLES DE GÉNERO Y LAS RELACIONES ENTRE MUJERES Y VARONES. INCLUSO RESULTA ESENCIAL PARA PODER PROMOVER Y TRANSVERSALIZAR EL ACCESO A LA EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL, PROCESOS DE TERMINALIDAD EDUCATIVA, Y ACTIVIDADES PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO. POR ESTOS MOTIVOS ESTA OBRA INCIDE EN MEJORAR LA TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y FOMENTA LA AUTONOMÍA FÍSICA DE INFANTES Y ADOLESCENTES.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 5,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
Erradicación de la violencia de género	Transversal

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 2

EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO

OBRA 15

ESCUELA PRIMARIA Nº 15-CHOS MALAL

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN AULA Y BAÑO P/PERSONAS CAP DIFERENTES, CON LA CORRESPONDIENTE CIRCULACIÓN. EL SISTEMA CONSTRUCTIVO ES EL TRADICIONAL.EL SISTEMA CONSTRUCTIVO ES TRADICIONAL, ESTRUCTURA DE FUNDACIONES Y ELEVACIÓN DE HORMIGÓN, ARMADO, LOS MUROS SERÁN DE LADRILLOS HUECOS, CON RELEVAMIENTO DE PIEDRA NATURAL DE LA ZONA, LA CUBIERTA SERÁ DE CHAPA SINUSOIDAL, SOBRE ESTRUCTURA METÁLICA, PISO GRANÍTICO COMPACTO, CARPINTERÍA DE ALUMINIO OSCILO BATIENTE DE VIDRIO LAMINADO Y CIELORRASO DE PLACAS DE YESO. SUPERFICIE DE CONSTRUCCIÓN: 222 M2.

OBJETIVOS

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA DEL SECTOR

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	222

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**40.000.000**
BIENES DE USO	**40.000.000**
CONSTRUCCIONES	40.000.000

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

PARA CUMPLIR EL OBJETIVO DE GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN, ESTA OBRA PERMITE AVANZAR EN EL CUMPLIMIENTO DE ACCESO A ESTE NIVEL EDUCATIVO, DONDE SE INTRODUCE EL CONOCIMIENTO DE DIFERENTES MODOS DE ORGANIZAR LA VIDA SOCIAL, PROBLEMATIZANDO LOS ROLES DE GÉNERO Y LAS RELACIONES ENTRE MUJERES Y VARONES. INCLUSO RESULTA ESENCIAL PARA PODER PROMOVER Y TRANSVERSALIZAR EL ACCESO A LA EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL, PROCESOS DE TERMINALIDAD EDUCATIVA, Y ACTIVIDADES PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO. POR ESTOS MOTIVOS ESTA OBRA INCIDE EN MEJORAR LA TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y FOMENTA LA AUTONOMÍA FÍSICA DE INFANTES Y ADOLESCENTES.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 5,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
Erradicación de la violencia de género	Transversal

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 2

EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO

OBRA 18

ESCUELA PRIMARIA Nº 18-CHOS MALAL

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA CONSISTE EN LA CUBIERTA DE TECHO, DE GALERÍA, AULAS Y TRABAJOS ELECTRICIDAD DEL ESTABLECIMIENTO. EL SISTEMA CONSTRUCTIVO ES TRADICIONAL, ESTRUCTURA DE FUNDACIONES Y ELEVACIÓN DE HORMIGÓN, ARMADO, LOS MUROS SERÁN DE LADRILLOS HUECOS, CON RELEVAMIENTO DE PIEDRA NATURAL DE LA ZONA, LA CUBIERTA SERÁ DE CHAPA SINUSOIDAL, SOBRE ESTRUCTURA METÁLICA, PISO GRANÍTICO COMPACTO, CARPINTERÍA DE ALUMINIO OSCILO BATIENTE DE VIDRIO LAMINADO Y CIELORRASO DE PLACAS DE YESO.

OBJETIVOS

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA DEL SECTOR

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	37

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**10.000.000**
BIENES DE USO	**10.000.000**
CONSTRUCCIONES	10.000.000

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

PARA CUMPLIR EL OBJETIVO DE GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN, ESTA OBRA PERMITE AVANZAR EN EL CUMPLIMIENTO DE ACCESO A ESTE NIVEL EDUCATIVO, DONDE SE INTRODUCE EL CONOCIMIENTO DE DIFERENTES MODOS DE ORGANIZAR LA VIDA SOCIAL, PROBLEMATIZANDO LOS ROLES DE GÉNERO Y LAS RELACIONES ENTRE MUJERES Y VARONES. INCLUSO RESULTA ESENCIAL PARA PODER PROMOVER Y TRANSVERSALIZAR EL ACCESO A LA EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL, PROCESOS DE TERMINALIDAD EDUCATIVA, Y ACTIVIDADES PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO. POR ESTOS MOTIVOS ESTA OBRA INCIDE EN MEJORAR LA TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y FOMENTA LA AUTONOMÍA FÍSICA DE INFANTES Y ADOLESCENTES.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 5,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
Erradicación de la violencia de género	Transversal

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 2

EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO

OBRA 24

ESCUELA PRIMARIA Nº 24- TRICAO MALAL

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

SE PROCEDERÁ A LA CONSTRUCCIÓN DE UN PLAYÓN DEPORTIVO Y RECREATIVO QUE SERÁ DE HORMIGÓN ARMADO, ABARCANDO UNA SUPERFICIE DE 1320 M2. LA TERMINACIÓN DEL PISO SERÁ DE CEMENTO ALISADO CON ENDURECEDOR NO METÁLICO COLOR GRIS Y POSTERIOR TRAZADO Y PINTADO DE LAS LÍNEAS PARA LA DELIMITACIÓN DE CANCHAS, DEJÁNDOLAS INSERTAS EN EL HORMIGÓN ANCLAJES PARA COLOCAR FUTUROS ARCOS DE FÚTBOL, BÁSQUET Y VOLEIBOL.

OBJETIVOS

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA DEL SECTOR

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	1.320

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**28.000.000**
BIENES DE USO	**28.000.000**
CONSTRUCCIONES	28.000.000

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

PARA CUMPLIR EL OBJETIVO DE GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN, ESTA OBRA PERMITE AVANZAR EN EL CUMPLIMIENTO DE ACCESO A ESTE NIVEL EDUCATIVO, DONDE SE INTRODUCE EL CONOCIMIENTO DE DIFERENTES MODOS DE ORGANIZAR LA VIDA SOCIAL, PROBLEMATIZANDO LOS ROLES DE GÉNERO Y LAS RELACIONES ENTRE MUJERES Y VARONES. INCLUSO RESULTA ESENCIAL PARA PODER PROMOVER Y TRANSVERSALIZAR EL ACCESO A LA EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL, PROCESOS DE TERMINALIDAD EDUCATIVA, Y ACTIVIDADES PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO. POR ESTOS MOTIVOS ESTA OBRA INCIDE EN MEJORAR LA TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y FOMENTA LA AUTONOMÍA FÍSICA DE INFANTES Y ADOLESCENTES.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 5,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
Erradicación de la violencia de género	Transversal

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 2

EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO

OBRA 31

ESCUELA PRIMARIA Nº 31- EL CHOLAR

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE PLAYÓN Y MEJORA EN EL HALL DE INGRESO AL ESTABLECIMIENTO. LA SUPERFICIE DEL PLAYÓN ES DE 750 M2. LA TERMINACIÓN DEL PISO SERÁ DE CEMENTO ALISADO CON ENDURECEDOR NO METÁLICO COLOR GRIS Y POSTERIOR TRAZADO Y PINTADO DE LAS LÍNEAS PARA LA DELIMITACIÓN DE CANCHAS, DEJÁNDOLAS INSERTAS EN EL HORMIGÓN ANCLAJES PARA COLOCAR FUTUROS ARCOS DE FÚTBOL, BÁSQUET Y VOLEIBOL.

OBJETIVOS

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA DEL SECTOR

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	750

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**30.000.000**
BIENES DE USO	**30.000.000**
CONSTRUCCIONES	30.000.000

SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

PRG 534 - PRY 2 - OBR 31 - ESCUELA PRIMARIA Nº 31- EL CHOLAR

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

PARA CUMPLIR EL OBJETIVO DE GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN, ESTA OBRA PERMITE AVANZAR EN EL CUMPLIMIENTO DE ACCESO A ESTE NIVEL EDUCATIVO, DONDE SE INTRODUCE EL CONOCIMIENTO DE DIFERENTES MODOS DE ORGANIZAR LA VIDA SOCIAL, PROBLEMATIZANDO LOS ROLES DE GÉNERO Y LAS RELACIONES ENTRE MUJERES Y VARONES. INCLUSO RESULTA ESENCIAL PARA PODER PROMOVER Y TRANSVERSALIZAR EL ACCESO A LA EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL, PROCESOS DE TERMINALIDAD EDUCATIVA, Y ACTIVIDADES PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO. POR ESTOS MOTIVOS ESTA OBRA INCIDE EN MEJORAR LA TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y FOMENTA LA AUTONOMÍA FÍSICA DE INFANTES Y ADOLESCENTES.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 5,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
Erradicación de la violencia de género	Transversal

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 2

EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO

OBRA 33

ESCUELA PRIMARIA Nº 33- QUILA QUINA

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE VEREDAS PERIMETRALES RODEANDO TODO EL PREDIO DEL ESTABLECIMIENTO Y EL TRABAJO DE COLUMNAS DE ILUMINACIÓN QUE INTERFIEREN EN LA CIRCULACIÓN PEATONAL

OBJETIVOS

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA DEL SECTOR

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y READECUACIONES	METRO LINEAL CONSTRUIDO	70

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**14.000.000**
BIENES DE USO	**14.000.000**
CONSTRUCCIONES	14.000.000

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

PARA CUMPLIR EL OBJETIVO DE GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN, ESTA OBRA PERMITE AVANZAR EN EL CUMPLIMIENTO DE ACCESO A ESTE NIVEL EDUCATIVO, DONDE SE INTRODUCE EL CONOCIMIENTO DE DIFERENTES MODOS DE ORGANIZAR LA VIDA SOCIAL, PROBLEMATIZANDO LOS ROLES DE GÉNERO Y LAS RELACIONES ENTRE MUJERES Y VARONES. INCLUSO RESULTA ESENCIAL PARA PODER PROMOVER Y TRANSVERSALIZAR EL ACCESO A LA EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL, PROCESOS DE TERMINALIDAD EDUCATIVA, Y ACTIVIDADES PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO. POR ESTOS MOTIVOS ESTA OBRA INCIDE EN MEJORAR LA TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y FOMENTA LA AUTONOMÍA FÍSICA DE INFANTES Y ADOLESCENTES.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 5,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
Erradicación de la violencia de género	Transversal

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 2

EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO

OBRA 47

ESCUELA PRIMARIA Nº 47-NAHUEVE

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA CONSISTE EN LA AMPLIACIÓN DE UN AULA, YA QUE LAS EXISTENTES NO RESUELVEN LA TOTALIDAD DE LAS NECESIDADES ACTUALES DE LA ESCUELA, EL SISTEMA CONSTRUCTIVO ES EL TRADICIONAL, CONTINUANDO CON LA TIPOLOGÍA EXISTENTE, LAS FUNDACIONES DE ESTRUCTURA DE HORMIGÓN, LOS MUROS SERÁN DE LADRILLOS HUECOS, LOS TABIQUES INTERIORES CON REVOQUE AMBAS CARAS, LA CUBIERTA SERÁ DE CHAPA SINUSOIDAL SOBRE ESTRUCTURA METÁLICA ÍDEM EXISTENTE, CUBIERTA DE LOSA SOBRE ESCENARIO Y DEPÓSITO DE ALIMENTOS, PISO GRANÍTICO Y CARPINTERÍA DE ALUMINIO.

OBJETIVOS

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA DEL SECTOR

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	52

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**14.000.000**
BIENES DE USO	**14.000.000**
CONSTRUCCIONES	14.000.000

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

PARA CUMPLIR EL OBJETIVO DE GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN, ESTA OBRA PERMITE AVANZAR EN EL CUMPLIMIENTO DE ACCESO A ESTE NIVEL EDUCATIVO, DONDE SE INTRODUCE EL CONOCIMIENTO DE DIFERENTES MODOS DE ORGANIZAR LA VIDA SOCIAL, PROBLEMATIZANDO LOS ROLES DE GÉNERO Y LAS RELACIONES ENTRE MUJERES Y VARONES. INCLUSO RESULTA ESENCIAL PARA PODER PROMOVER Y TRANSVERSALIZAR EL ACCESO A LA EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL, PROCESOS DE TERMINALIDAD EDUCATIVA, Y ACTIVIDADES PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO. POR ESTOS MOTIVOS ESTA OBRA INCIDE EN MEJORAR LA TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y FOMENTA LA AUTONOMÍA FÍSICA DE INFANTES Y ADOLESCENTES.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 5,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
Erradicación de la violencia de género	Transversal

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 2

EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO

OBRA 52

ESCUELA PRIMARIA Nº 52- ALUMINE

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA CONSTRUCCIÓN DE UN PLAYÓN DEPORTIVO Y RECREATIVO QUE SERÁ DE HORMIGÓN ARMADO, ABARCANDO UNA SUPERFICIE DE 650M2. LA TERMINACIÓN DEL PISO SERÁ DE CEMENTO ALISADO CON ENDURECEDOR NO METÁLICO COLOR GRIS Y POSTERIOR TRAZADO Y PINTADO DE LAS LÍNEAS PARA LA DELIMITACIÓN DE CANCHAS, DEJÁNDOLAS INSERTAS EN EL HORMIGÓN ANCLAJES PARA COLOCAR FUTUROS ARCOS DE FÚTBOL, BÁSQUET Y VOLEIBOL.Y MEJORAMIENTO DEL ACCESO AL ESTABLECIMIENTO

OBJETIVOS

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA DEL SECTOR

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	1.320

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**14.000.000**
BIENES DE USO	**14.000.000**
CONSTRUCCIONES	14.000.000

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

PARA CUMPLIR EL OBJETIVO DE GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN, ESTA OBRA PERMITE AVANZAR EN EL CUMPLIMIENTO DE ACCESO A ESTE NIVEL EDUCATIVO, DONDE SE INTRODUCE EL CONOCIMIENTO DE DIFERENTES MODOS DE ORGANIZAR LA VIDA SOCIAL, PROBLEMATIZANDO LOS ROLES DE GÉNERO Y LAS RELACIONES ENTRE MUJERES Y VARONES. INCLUSO RESULTA ESENCIAL PARA PODER PROMOVER Y TRANSVERSALIZAR EL ACCESO A LA EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL, PROCESOS DE TERMINALIDAD EDUCATIVA, Y ACTIVIDADES PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO. POR ESTOS MOTIVOS ESTA OBRA INCIDE EN MEJORAR LA TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y FOMENTA LA AUTONOMÍA FÍSICA DE INFANTES Y ADOLESCENTES.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 5,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
Erradicación de la violencia de género	Transversal

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 2

EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO

OBRA 58

ESCUELA PRIMARIA Nº 58- RUCA CHOROI

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA CONSISTE EN LA AMPLIACIÓN DE UNA SALA INICIAL CON SANITARIOS CORRESPONDIENTES, AMPLIACIÓN DE UN SECTOR SUM Y HALL DE ACCESO, A CONTINUACIÓN DEL EDIFICIO EXISTENTE. EN CUANTO A REMODELACIÓN SE INTERVENDRÁ CON LA DEMOLICIÓN DE MUROS INTERIORES, DESARMADO DE BAÑOS EXISTENTES, COCINA Y CAMBIO DE PISOS.

OBJETIVOS

DOTAR DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA AL SECTOR

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	200

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**19.215.938**
BIENES DE USO	**19.215.938**
CONSTRUCCIONES	19.215.938

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

PARA CUMPLIR EL OBJETIVO DE GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN, ESTA OBRA PERMITE AVANZAR EN EL CUMPLIMIENTO DE ACCESO A ESTE NIVEL EDUCATIVO, DONDE SE INTRODUCE EL CONOCIMIENTO DE DIFERENTES MODOS DE ORGANIZAR LA VIDA SOCIAL, PROBLEMATIZANDO LOS ROLES DE GÉNERO Y LAS RELACIONES ENTRE MUJERES Y VARONES. INCLUSO RESULTA ESENCIAL PARA PODER PROMOVER Y TRANSVERSALIZAR EL ACCESO A LA EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL, PROCESOS DE TERMINALIDAD EDUCATIVA, Y ACTIVIDADES PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO. POR ESTOS MOTIVOS ESTA OBRA INCIDE EN MEJORAR LA TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y FOMENTA LA AUTONOMÍA FÍSICA DE INFANTES Y ADOLESCENTES.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 5,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
Erradicación de la violencia de género	Transversal

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 2

EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO

OBRA 63

ESCUELA PRIMARIA Nº 63- CUTRAL CÓ

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN PLAYÓN DEPORTIVO Y RECREATIVO QUE SERÁ DE HORMIGÓN ARMADO, ABARCANDO UNA SUPERFICIE DE 1320 M2. LA TERMINACIÓN DEL PISO SERÁ DE CEMENTO ALISADO CON ENDURECEDOR NO METÁLICO COLOR GRIS Y POSTERIOR TRAZADO Y PINTADO DE LAS LÍNEAS PARA LA DELIMITACIÓN DE CANCHAS, DEJÁNDOLAS INSERTAS EN EL HORMIGÓN ANCLAJES PARA COLOCAR FUTUROS ARCOS DE FÚTBOL, BÁSQUET Y VOLEIBOL.Y MEJORAMIENTO DEL ACCESO AL ESTABLECIMIENTO

OBJETIVOS

SUBSECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	1.320

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**28.000.000**
BIENES DE USO	**28.000.000**
CONSTRUCCIONES	28.000.000

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

PARA CUMPLIR EL OBJETIVO DE GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN, ESTA OBRA PERMITE AVANZAR EN EL CUMPLIMIENTO DE ACCESO A ESTE NIVEL EDUCATIVO, DONDE SE INTRODUCE EL CONOCIMIENTO DE DIFERENTES MODOS DE ORGANIZAR LA VIDA SOCIAL, PROBLEMATIZANDO LOS ROLES DE GÉNERO Y LAS RELACIONES ENTRE MUJERES Y VARONES. INCLUSO RESULTA ESENCIAL PARA PODER PROMOVER Y TRANSVERSALIZAR EL ACCESO A LA EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL, PROCESOS DE TERMINALIDAD EDUCATIVA, Y ACTIVIDADES PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO. POR ESTOS MOTIVOS ESTA OBRA INCIDE EN MEJORAR LA TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y FOMENTA LA AUTONOMÍA FÍSICA DE INFANTES Y ADOLESCENTES.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 5,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
Erradicación de la violencia de género	Transversal

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 2

EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO

OBRA 79

ESCUELA PRIMARIA Nº 79- CAJON DE CURI LEUVU

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA CONSTRUCCIÓN DE UN PLAYÓN DEPORTIVO Y RECREATIVO QUE SERÁ DE HORMIGÓN ARMADO, ABARCANDO UNA SUPERFICIE DE 1320 M2. LA TERMINACIÓN DEL PISO SERÁ DE CEMENTO ALISADO CON ENDURECEDOR NO METÁLICO COLOR GRIS Y POSTERIOR TRAZADO Y PINTADO DE LAS LÍNEAS PARA LA DELIMITACIÓN DE CANCHAS, DEJÁNDOLAS INSERTAS EN EL HORMIGÓN ANCLAJES PARA COLOCAR FUTUROS ARCOS DE FÚTBOL, BÁSQUET Y VOLEIBOL.Y CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA INSTITUCIONAL.

OBJETIVOS

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA DEL SECTOR

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	1.320

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**49.000.000**
BIENES DE USO	**49.000.000**
CONSTRUCCIONES	49.000.000

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

PARA CUMPLIR EL OBJETIVO DE GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN, ESTA OBRA PERMITE AVANZAR EN EL CUMPLIMIENTO DE ACCESO A ESTE NIVEL EDUCATIVO, DONDE SE INTRODUCE EL CONOCIMIENTO DE DIFERENTES MODOS DE ORGANIZAR LA VIDA SOCIAL, PROBLEMATIZANDO LOS ROLES DE GÉNERO Y LAS RELACIONES ENTRE MUJERES Y VARONES. INCLUSO RESULTA ESENCIAL PARA PODER PROMOVER Y TRANSVERSALIZAR EL ACCESO A LA EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL, PROCESOS DE TERMINALIDAD EDUCATIVA, Y ACTIVIDADES PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO. POR ESTOS MOTIVOS ESTA OBRA INCIDE EN MEJORAR LA TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y FOMENTA LA AUTONOMÍA FÍSICA DE INFANTES Y ADOLESCENTES.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 5,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
Erradicación de la violencia de género	Transversal

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 2

EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO

OBRA 80

ESCUELA PRIMARIA Nº 80- EL MICHACHEO

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA CONSTRUCCIÓN DE UN PLAYÓN DEPORTIVO Y RECREATIVO QUE SERÁ DE HORMIGÓN ARMADO, ABARCANDO UNA SUPERFICIE DE 1320 M2. LA TERMINACIÓN DEL PISO SERÁ DE CEMENTO ALISADO CON ENDURECEDOR NO METÁLICO COLOR GRIS Y POSTERIOR TRAZADO Y PINTADO DE LAS LÍNEAS PARA LA DELIMITACIÓN DE CANCHAS, DEJÁNDOLAS INSERTAS EN EL HORMIGÓN ANCLAJES PARA COLOCAR FUTUROS ARCOS DE FÚTBOL, BÁSQUET Y VOLEIBOL.Y MEJORAMIENTO DEL ACCESO AL ESTABLECIMIENTO

OBJETIVOS

PLAYÓN DEPORTIVO

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	1.320

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**28.000.000**
BIENES DE USO	**28.000.000**
CONSTRUCCIONES	28.000.000

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

PARA CUMPLIR EL OBJETIVO DE GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN, ESTA OBRA PERMITE AVANZAR EN EL CUMPLIMIENTO DE ACCESO A ESTE NIVEL EDUCATIVO, DONDE SE INTRODUCE EL CONOCIMIENTO DE DIFERENTES MODOS DE ORGANIZAR LA VIDA SOCIAL, PROBLEMATIZANDO LOS ROLES DE GÉNERO Y LAS RELACIONES ENTRE MUJERES Y VARONES. INCLUSO RESULTA ESENCIAL PARA PODER PROMOVER Y TRANSVERSALIZAR EL ACCESO A LA EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL, PROCESOS DE TERMINALIDAD EDUCATIVA, Y ACTIVIDADES PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO. POR ESTOS MOTIVOS ESTA OBRA INCIDE EN MEJORAR LA TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y FOMENTA LA AUTONOMÍA FÍSICA DE INFANTES Y ADOLESCENTES.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 5,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
Erradicación de la violencia de género	Transversal

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 2

EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO

OBRA 85

ESCUELA PRIMARIA Nº 85-LOS HORNOS

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA CONSTRUCCIÓN DE UN PLAYÓN DEPORTIVO Y RECREATIVO QUE SERÁ DE HORMIGÓN ARMADO, ABARCANDO UNA SUPERFICIE DE 1320 M2. LA TERMINACIÓN DEL PISO SERÁ DE CEMENTO ALISADO CON ENDURECEDOR NO METÁLICO COLOR GRIS Y POSTERIOR TRAZADO Y PINTADO DE LAS LÍNEAS PARA LA DELIMITACIÓN DE CANCHAS, DEJÁNDOLAS INSERTAS EN EL HORMIGÓN ANCLAJES PARA COLOCAR FUTUROS ARCOS DE FÚTBOL, BÁSQUET Y VOLEIBOL.Y MEJORAMIENTO DEL ACCESO AL ESTABLECIMIENTO

OBJETIVOS

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	1.320

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**28.000.000**
BIENES DE USO	**28.000.000**
CONSTRUCCIONES	28.000.000

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

PARA CUMPLIR EL OBJETIVO DE GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN, ESTA OBRA PERMITE AVANZAR EN EL CUMPLIMIENTO DE ACCESO A ESTE NIVEL EDUCATIVO, DONDE SE INTRODUCE EL CONOCIMIENTO DE DIFERENTES MODOS DE ORGANIZAR LA VIDA SOCIAL, PROBLEMATIZANDO LOS ROLES DE GÉNERO Y LAS RELACIONES ENTRE MUJERES Y VARONES. INCLUSO RESULTA ESENCIAL PARA PODER PROMOVER Y TRANSVERSALIZAR EL ACCESO A LA EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL, PROCESOS DE TERMINALIDAD EDUCATIVA, Y ACTIVIDADES PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO. POR ESTOS MOTIVOS ESTA OBRA INCIDE EN MEJORAR LA TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y FOMENTA LA AUTONOMÍA FÍSICA DE INFANTES Y ADOLESCENTES.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 5,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
Erradicación de la violencia de género	Transversal

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 2

EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO

OBRA 86

ESCUELA PRIMARIA Nº 86-SAN MARTÍN DE LOS ANDES

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA CONSISTE EN LA AMPLIACIÓN Y EN REFACCIONES VARIAS DEL ESTABLECIMIENO EXISTENTE, LOS TRABAJOS CONSISTEN EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN DEPÓSITO PARA MATERIALES Y EQUIPOS DE EDUCACIÓN FÍSICA, UN DEPÓSITO PARA INSUMOS DE LIMPIEZA Y DOS NUEVOS ACCESOS AL SUM, LAS REFACCIONES ABARCAN NUEVOS SANITARIOS PARA UN AULA, SANITARIOS PARA DOCENTES Y SECTOR LAVADO.
QUE SE HAN PREVISTO LAS CORRESPONDIENTES INSTALACIONES DE AGUA FRÍA Y CALIENTE, INSTALACIÓN CLOACAL, INSTALACIÓN ELÉCTRICA COMPLETA, CON SUS RESPECTIVAS LUMINARIAS.

OBJETIVOS

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA DEL SECTOR

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	70

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**30.000.000**
BIENES DE USO	**30.000.000**
CONSTRUCCIONES	30.000.000

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

PARA CUMPLIR EL OBJETIVO DE GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN, ESTA OBRA PERMITE AVANZAR EN EL CUMPLIMIENTO DE ACCESO A ESTE NIVEL EDUCATIVO, DONDE SE INTRODUCE EL CONOCIMIENTO DE DIFERENTES MODOS DE ORGANIZAR LA VIDA SOCIAL, PROBLEMATIZANDO LOS ROLES DE GÉNERO Y LAS RELACIONES ENTRE MUJERES Y VARONES. INCLUSO RESULTA ESENCIAL PARA PODER PROMOVER Y TRANSVERSALIZAR EL ACCESO A LA EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL, PROCESOS DE TERMINALIDAD EDUCATIVA, Y ACTIVIDADES PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO. POR ESTOS MOTIVOS ESTA OBRA INCIDE EN MEJORAR LA TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y FOMENTA LA AUTONOMÍA FÍSICA DE INFANTES Y ADOLESCENTES.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 5,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
Erradicación de la violencia de género	Transversal

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 2

EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO

OBRA 90

ESCUELA PRIMARIA Nº 90 - VILLA PEHUENIA

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA CONSTRUCCIÓN CONSISTE EN LA AMPLIACIÓN DEL SECTOR COCINA Y DEPOSITO, DONDE SE CAMBIARA Y RENOVARA TODA COÑERIA DE GAS, Y AGUA Y SE REALIZARAN TRABAJOS DE INSTALACIÓN DE ELECTRICIDAD. TAMBIÉN SE REALIZARA EL CIERRE DEL PREDIO DEL JARDÍN DE INFANTES.

OBJETIVOS

MEJORAR LAS INSTALACIONES DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EXISTENTE

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	103

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**28.000.000**
BIENES DE USO	**28.000.000**
CONSTRUCCIONES	28.000.000

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

PARA CUMPLIR EL OBJETIVO DE GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN, ESTA OBRA PERMITE AVANZAR EN EL CUMPLIMIENTO DE ACCESO A ESTE NIVEL EDUCATIVO, DONDE SE INTRODUCE EL CONOCIMIENTO DE DIFERENTES MODOS DE ORGANIZAR LA VIDA SOCIAL, PROBLEMATIZANDO LOS ROLES DE GÉNERO Y LAS RELACIONES ENTRE MUJERES Y VARONES. INCLUSO RESULTA ESENCIAL PARA PODER PROMOVER Y TRANSVERSALIZAR EL ACCESO A LA EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL, PROCESOS DE TERMINALIDAD EDUCATIVA, Y ACTIVIDADES PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO. POR ESTOS MOTIVOS ESTA OBRA INCIDE EN MEJORAR LA TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y FOMENTA LA AUTONOMÍA FÍSICA DE INFANTES Y ADOLESCENTES.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 5,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
Erradicación de la violencia de género	Transversal

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 2

EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO

OBRA 98

ESCUELA PRIMARIA Nº 98-PLOTTIER

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA COMPRENDE LA MEJORA EN SU TOTALIDAD DEL PATIO DE JUEGOS TRASEROS. EN PRIMERA INSTANCIA SE DEBERÁ DEMOLER EL CONTRAPISO QUE EXISTE PARA SU NUEVA CONSTRUCCIÓN CON LAS JUNTAS DE DILATACIÓN Y PENDIENTE CORRESPONDIENTE.
SE CONTEMPLA LA COLOCACIÓN DE UNA CANALETA PLUVIAL EN EL TECHO DE LA GALERÍA, JUNTO CON LA READECUACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DEL DESAGÜE CLOACAL Y PLUVIAL. TAMBIÉN, SE PREVÉ LA AMPLIACIÓN DEL MÓDULO DE REJAS Y CAMBIO DE PORTÓN DE INGRESO SOBRE LÍNEA MUNICIPAL.

OBJETIVOS

MEJORA EN SU TOTALIDAD DEL PATIO DE JUEGOS TRASEROS

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	98

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**26.551.742**
BIENES DE USO	**26.551.742**
CONSTRUCCIONES	26.551.742

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

PARA CUMPLIR EL OBJETIVO DE GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN, ESTA OBRA PERMITE AVANZAR EN EL CUMPLIMIENTO DE ACCESO A ESTE NIVEL EDUCATIVO, DONDE SE INTRODUCE EL CONOCIMIENTO DE DIFERENTES MODOS DE ORGANIZAR LA VIDA SOCIAL, PROBLEMATIZANDO LOS ROLES DE GÉNERO Y LAS RELACIONES ENTRE MUJERES Y VARONES. INCLUSO RESULTA ESENCIAL PARA PODER PROMOVER Y TRANSVERSALIZAR EL ACCESO A LA EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL, PROCESOS DE TERMINALIDAD EDUCATIVA, Y ACTIVIDADES PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO. POR ESTOS MOTIVOS ESTA OBRA INCIDE EN MEJORAR LA TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y FOMENTA LA AUTONOMÍA FÍSICA DE INFANTES Y ADOLESCENTES.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 5,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
Erradicación de la violencia de género	Transversal

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 2

EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO

OBRA 100

ESCUELA PRIMARIA Nº 100- AÑELO

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN AULA, SANITARIOS Y REVISIÓN TANQUE CISTERNA DEL ESTABLECIMIENTO EXISTENTE, EL SISTEMA CONSTRUCTIVO ES EL TRADICIONAL, CONTINUANDO CON LA TIPOLOGÍA EXISTENTE, LAS FUNDACIONES DE ESTRUCTURA DE HORMIGÓN, LOS MUROS SERÁN DE LADRILLOS HUECOS, LOS TABIQUES INTERIORES CON REVOQUE AMBAS CARAS, LA CUBIERTA SERÁ DE CHAPA SINUSOIDAL SOBRE ESTRUCTURA METÁLICA ÍDEM EXISTENTE, CUBIERTA DE LOSA SOBRE ESCENARIO Y DEPÓSITO DE ALIMENTOS, PISO GRANÍTICO Y CARPINTERÍA DE ALUMINIO.

OBJETIVOS

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA DEL SECTOR

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	111

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**30.000.000**
BIENES DE USO	**30.000.000**
CONSTRUCCIONES	30.000.000

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

PARA CUMPLIR EL OBJETIVO DE GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN, ESTA OBRA PERMITE AVANZAR EN EL CUMPLIMIENTO DE ACCESO A ESTE NIVEL EDUCATIVO, DONDE SE INTRODUCE EL CONOCIMIENTO DE DIFERENTES MODOS DE ORGANIZAR LA VIDA SOCIAL, PROBLEMATIZANDO LOS ROLES DE GÉNERO Y LAS RELACIONES ENTRE MUJERES Y VARONES. INCLUSO RESULTA ESENCIAL PARA PODER PROMOVER Y TRANSVERSALIZAR EL ACCESO A LA EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL, PROCESOS DE TERMINALIDAD EDUCATIVA, Y ACTIVIDADES PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO. POR ESTOS MOTIVOS ESTA OBRA INCIDE EN MEJORAR LA TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y FOMENTA LA AUTONOMÍA FÍSICA DE INFANTES Y ADOLESCENTES.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 5,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
Erradicación de la violencia de género	Transversal

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 2

EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO

OBRA 104

ESCUELA PRIMARIA Nº 104- VILLA LA ANGOSTURA

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN SUM, EL SISTEMA CONSTRUCTIVO ES EL TRADICIONAL, CONTINUANDO CON LA TIPOLOGÍA EXISTENTE, LAS FUNDACIONES DE ESTRUCTURA DE HORMIGÓN, LOS MUROS SERÁN DE LADRILLOS HUECOS, LOS TABIQUES INTERIORES CON REVOQUE AMBAS CARAS, LA CUBIERTA SERÁ DE CHAPA SINUSOIDAL SOBRE ESTRUCTURA METÁLICA ÍDEM EXISTENTE, CUBIERTA DE LOSA SOBRE ESCENARIO Y DEPÓSITO DE ALIMENTOS, PISO GRANÍTICO Y CARPINTERÍA DE ALUMINIO.

OBJETIVOS

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA DEL SECTOR

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	420

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**140.000.000**
BIENES DE USO	**140.000.000**
CONSTRUCCIONES	140.000.000

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

PARA CUMPLIR EL OBJETIVO DE GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN, ESTA OBRA PERMITE AVANZAR EN EL CUMPLIMIENTO DE ACCESO A ESTE NIVEL EDUCATIVO, DONDE SE INTRODUCE EL CONOCIMIENTO DE DIFERENTES MODOS DE ORGANIZAR LA VIDA SOCIAL, PROBLEMATIZANDO LOS ROLES DE GÉNERO Y LAS RELACIONES ENTRE MUJERES Y VARONES. INCLUSO RESULTA ESENCIAL PARA PODER PROMOVER Y TRANSVERSALIZAR EL ACCESO A LA EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL, PROCESOS DE TERMINALIDAD EDUCATIVA, Y ACTIVIDADES PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO. POR ESTOS MOTIVOS ESTA OBRA INCIDE EN MEJORAR LA TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y FOMENTA LA AUTONOMÍA FÍSICA DE INFANTES Y ADOLESCENTES.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 5,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
Erradicación de la violencia de género	Transversal

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 2

EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO

OBRA 110

ESCUELA PRIMARIA N°110-PICHAIHUE

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LOS TRABAJOS CONSISTEN BÁSICAMENTE EN LA AMPLIACIÓN DEL ÁREA DE SANITARIOS (NIÑAS/OS Y PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES) CON UNA SUPERFICIE DE 23 M2 Y REFACIÓN DE SANITARIOS DE NIÑAS/OS, DOCENTES Y COCINA CON CAMBIO DE ARTEFACTOS, CUBIERTA DE TECHO, REVESTIMIENTOS Y CARPINTERIA. LA CONSTRUCCIÓN SERA CON SISTEMA TRADICIONAL HUMEDO Y LAS INSTALACIONES PARA LOS SECTORES A INTERVENIR SERÁN COMPLETAS DE ELECTRICIDAD, SANITARIA, GAS Y CALEFACCIÓN, Y DE EMERGENCIA.

OBJETIVOS

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA DEL SECTOR

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REDETERMINACION DE PRECIOS	OBRA TERMINADA	1

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**5.800.000**
BIENES DE USO	**5.800.000**
CONSTRUCCIONES	5.800.000

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

PARA CUMPLIR EL OBJETIVO DE GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN, ESTA OBRA PERMITE AVANZAR EN EL CUMPLIMIENTO DE ACCESO A ESTE NIVEL EDUCATIVO, DONDE SE INTRODUCE EL CONOCIMIENTO DE DIFERENTES MODOS DE ORGANIZAR LA VIDA SOCIAL, PROBLEMATIZANDO LOS ROLES DE GÉNERO Y LAS RELACIONES ENTRE MUJERES Y VARONES. INCLUSO RESULTA ESENCIAL PARA PODER PROMOVER Y TRANSVERSALIZAR EL ACCESO A LA EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL, PROCESOS DE TERMINALIDAD EDUCATIVA, Y ACTIVIDADES PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO. POR ESTOS MOTIVOS ESTA OBRA INCIDE EN MEJORAR LA TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y FOMENTA LA AUTONOMÍA FÍSICA DE INFANTES Y ADOLESCENTES.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 5,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
Erradicación de la violencia de género	Transversal

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 2

EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO

OBRA 144

ESCUELA PRIMARIA Nº 144- AGUADA SAN ROQUE

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA CONSISTE EN LA READECUACIÓN DE ESPACIO DE LA PARTE NO SINIESTRADA MÁS CAÑERIAS DE GAS MAS ELECTRICIDAD

OBJETIVOS

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA DEL SECTOR

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	100

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**27.000.000**
BIENES DE USO	**27.000.000**
CONSTRUCCIONES	27.000.000

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

PARA CUMPLIR EL OBJETIVO DE GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN, ESTA OBRA PERMITE AVANZAR EN EL CUMPLIMIENTO DE ACCESO A ESTE NIVEL EDUCATIVO, DONDE SE INTRODUCE EL CONOCIMIENTO DE DIFERENTES MODOS DE ORGANIZAR LA VIDA SOCIAL, PROBLEMATIZANDO LOS ROLES DE GÉNERO Y LAS RELACIONES ENTRE MUJERES Y VARONES. INCLUSO RESULTA ESENCIAL PARA PODER PROMOVER Y TRANSVERSALIZAR EL ACCESO A LA EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL, PROCESOS DE TERMINALIDAD EDUCATIVA, Y ACTIVIDADES PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO. POR ESTOS MOTIVOS ESTA OBRA INCIDE EN MEJORAR LA TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y FOMENTA LA AUTONOMÍA FÍSICA DE INFANTES Y ADOLESCENTES.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 5,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
Erradicación de la violencia de género	Transversal

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 2

EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO

OBRA 145

ESCUELA PRIMARIA Nº 145- CARRI LIL

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN AULA TALLER Y REFACCIONES VARIAS, SOBRE UNA SUPERFICIE DE 100 M2, LOS TRABAJOS ABARCAN LA CONSTRUCCIÓN DE UN DEPÓSITO PARA MATERIALES Y EQUIPOS DE EDUCACIÓN FÍSICA, UN DEPÓSITO PARA INSUMOS DE LIMPIEZA Y DOS NUEVOS ACCESOS AL SUM, NUEVOS SANITARIOS PARA UN AULA, SANITARIOS PARA DOCENTES Y SECTOR LAVADO.
SE HAN PREVISTO LAS CORRESPONDIENTES INSTALACIONES DE AGUA FRÍA Y CALIENTE, INSTALACIÓN CLOACAL, INSTALACIÓN ELÉCTRICA COMPLETA, CON SUS RESPECTIVAS LUMINARIAS.

OBJETIVOS

DOTAR DE INFRAESTRUCTURA AL SECTOR

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	100

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**38.605.000**
BIENES DE USO	**38.605.000**
CONSTRUCCIONES	38.605.000

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

PARA CUMPLIR EL OBJETIVO DE GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN, ESTA OBRA PERMITE AVANZAR EN EL CUMPLIMIENTO DE ACCESO A ESTE NIVEL EDUCATIVO, DONDE SE INTRODUCE EL CONOCIMIENTO DE DIFERENTES MODOS DE ORGANIZAR LA VIDA SOCIAL, PROBLEMATIZANDO LOS ROLES DE GÉNERO Y LAS RELACIONES ENTRE MUJERES Y VARONES. INCLUSO RESULTA ESENCIAL PARA PODER PROMOVER Y TRANSVERSALIZAR EL ACCESO A LA EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL, PROCESOS DE TERMINALIDAD EDUCATIVA, Y ACTIVIDADES PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO. POR ESTOS MOTIVOS ESTA OBRA INCIDE EN MEJORAR LA TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y FOMENTA LA AUTONOMÍA FÍSICA DE INFANTES Y ADOLESCENTES.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 5,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
Erradicación de la violencia de género	Transversal

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 2

EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO

OBRA 152

ESCUELA PRIMARIA Nº 152-CUTRAL CÓ

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DEL ENTRETECHO DE GALERIA, CON LA RESPECTIVA AISLACIÓN HIDRAULICA Y PIEZAS DE ZINGUERIA COMO TAMBIÉN SE CONTEMPLA LA REPARACIÓN DEL CIELORRASO Y LA ELECTRICIDAD DEL ESTABLECIMIENTO.

OBJETIVOS

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA DEL SECTOR

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	55

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**15.000.000**
BIENES DE USO	**15.000.000**
CONSTRUCCIONES	15.000.000

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

PARA CUMPLIR EL OBJETIVO DE GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN, ESTA OBRA PERMITE AVANZAR EN EL CUMPLIMIENTO DE ACCESO A ESTE NIVEL EDUCATIVO, DONDE SE INTRODUCE EL CONOCIMIENTO DE DIFERENTES MODOS DE ORGANIZAR LA VIDA SOCIAL, PROBLEMATIZANDO LOS ROLES DE GÉNERO Y LAS RELACIONES ENTRE MUJERES Y VARONES. INCLUSO RESULTA ESENCIAL PARA PODER PROMOVER Y TRANSVERSALIZAR EL ACCESO A LA EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL, PROCESOS DE TERMINALIDAD EDUCATIVA, Y ACTIVIDADES PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO. POR ESTOS MOTIVOS ESTA OBRA INCIDE EN MEJORAR LA TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y FOMENTA LA AUTONOMÍA FÍSICA DE INFANTES Y ADOLESCENTES.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 5,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
Erradicación de la violencia de género	Transversal

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 2

EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO

OBRA 155

ESCUELA PRIMARIA Nº 155- PIL PIL

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA CONSISTE EN LA DEMOLICIÓN DEL EDIFICIO EXISTENTE Y LA CONSTRUCCIÓN DE UNA ESCUELA NUEVA, QUE CONTEMPLA UN ACCESO, SUM- COMEDOR, SECTOR ADMINISTRACIÓN, GABINETA, TRES AULAS, UNA AULA JARDÍN CON SANITARIO, SANITARIOS, COCINA, DEPÓSITO PARA VIVERES, DEPÓSITO DE MATERIALES, Y PLAYÓN EXTERIOR, ABARCANDO UNA SUPERFICIE CUBIERTA DE 271M2. EL SISTEMA CONSTRUCTIVO ES EL TRADICIONAL CON ESTRUCTURA DE HORMIGÓN ARMADO, Y CUBIERTA DE CHAPA CON ESTRUCTURA METÁLICA. ASIMISMO SE HAN PREVISTO LAS CORRESPONDIENTES INSTALACIONES DE AGUA FRÍA Y CALIENTE, SISTEMA CLOACAL, INSTALACIÓN DE GAS Y CALEFACTORES.

OBJETIVOS

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTUTA EDILICIA DEL SECTOR

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	272

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**73.203.552**
BIENES DE USO	**73.203.552**
CONSTRUCCIONES	73.203.552

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

PARA CUMPLIR EL OBJETIVO DE GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN, ESTA OBRA PERMITE AVANZAR EN EL CUMPLIMIENTO DE ACCESO A ESTE NIVEL EDUCATIVO, DONDE SE INTRODUCE EL CONOCIMIENTO DE DIFERENTES MODOS DE ORGANIZAR LA VIDA SOCIAL, PROBLEMATIZANDO LOS ROLES DE GÉNERO Y LAS RELACIONES ENTRE MUJERES Y VARONES. INCLUSO RESULTA ESENCIAL PARA PODER PROMOVER Y TRANSVERSALIZAR EL ACCESO A LA EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL, PROCESOS DE TERMINALIDAD EDUCATIVA, Y ACTIVIDADES PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO. POR ESTOS MOTIVOS ESTA OBRA INCIDE EN MEJORAR LA TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y FOMENTA LA AUTONOMÍA FÍSICA DE INFANTES Y ADOLESCENTES.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 5,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
Erradicación de la violencia de género	Transversal

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 2

EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO

OBRA 165

ESCUELA PRIMARIA Nº 165 - ALUMINÉ

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN PLAYÓN DEPORTIVO, REFACCIÓN DEL PATIO INTERNO, EJECUCIÓN DE VEREDAS DE FRENTE Y DRENAJE PLUVIAL DEL EDIFICIO EXISTENTE.
SE PREPARARÁ EL TERRENO CON TAREAS DE PERFILADO, RELLENO, Y COMPACTACIÓN PARA EJECUTAR TAREAS DE HORMIGÓN ARMADO CON TERMINACIONES PARA LAS PRÁCTICAS DEPORTIVAS, INSERTOS METÁLICOS, Y DEMARCACIÓN DE LA SUPERFICIE PARA LAS DISTINTAS PRÁTICAS DEPORTIVAS COMO VOLEY, BASQUET Y FUTBOL, PARA ELLO SERÁN PROVISTOS LOS ELEMENTOS DEPORTIVOS COMO ARCOS Y REDES PARA VÓLEY Y FUTBOL, Y JIRAFAS PARA BÁSQUET.
EL SISTEMA CONSTRUCTIVO ES EL TRADICIONAL, CONTINUANDO CON LA TIPOLOGÍA EXISTENTE.

OBJETIVOS

MEJORAR LAS INSTALACIONES

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	162

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**44.000.000**
BIENES DE USO	**44.000.000**
CONSTRUCCIONES	44.000.000

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

PARA CUMPLIR EL OBJETIVO DE GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN, ESTA OBRA PERMITE AVANZAR EN EL CUMPLIMIENTO DE ACCESO A ESTE NIVEL EDUCATIVO, DONDE SE INTRODUCE EL CONOCIMIENTO DE DIFERENTES MODOS DE ORGANIZAR LA VIDA SOCIAL, PROBLEMATIZANDO LOS ROLES DE GÉNERO Y LAS RELACIONES ENTRE MUJERES Y VARONES. INCLUSO RESULTA ESENCIAL PARA PODER PROMOVER Y TRANSVERSALIZAR EL ACCESO A LA EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL, PROCESOS DE TERMINALIDAD EDUCATIVA, Y ACTIVIDADES PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO. POR ESTOS MOTIVOS ESTA OBRA INCIDE EN MEJORAR LA TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y FOMENTA LA AUTONOMÍA FÍSICA DE INFANTES Y ADOLESCENTES.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 5,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
Erradicación de la violencia de género	Transversal

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 2

EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO

OBRA 173

ESCUELA PRIMARIA Nº 173- HUINTRAICO

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA CONSISTE EN LA REFACCIÓN INTEGRAL DEL ESTABLECIMIENO EXISTENTE, LOS TRABAJOS ABARCAN LA CONSTRUCCIÓN DE UN DEPÓSITO PARA MATERIALES Y EQUIPOS DE EDUCACIÓN FÍSICA, UN DEPÓSITO PARA INSUMOS DE LIMPIEZA Y DOS NUEVOS ACCESOS AL SUM, NUEVOS SANITARIOS PARA UN AULA, SANITARIOS PARA DOCENTES Y SECTOR LAVADO.
QUE SE HAN PREVISTO LAS CORRESPONDIENTES INSTALACIONES DE AGUA FRÍA Y CALIENTE, INSTALACIÓN CLOACAL, INSTALACIÓN ELÉCTRICA COMPLETA, CON SUS RESPECTIVAS LUMINARIAS.

OBJETIVOS

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA DEL SECTOR

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	96

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**26.000.000**
BIENES DE USO	**26.000.000**
CONSTRUCCIONES	26.000.000

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

PARA CUMPLIR EL OBJETIVO DE GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN, ESTA OBRA PERMITE AVANZAR EN EL CUMPLIMIENTO DE ACCESO A ESTE NIVEL EDUCATIVO, DONDE SE INTRODUCE EL CONOCIMIENTO DE DIFERENTES MODOS DE ORGANIZAR LA VIDA SOCIAL, PROBLEMATIZANDO LOS ROLES DE GÉNERO Y LAS RELACIONES ENTRE MUJERES Y VARONES. INCLUSO RESULTA ESENCIAL PARA PODER PROMOVER Y TRANSVERSALIZAR EL ACCESO A LA EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL, PROCESOS DE TERMINALIDAD EDUCATIVA, Y ACTIVIDADES PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO. POR ESTOS MOTIVOS ESTA OBRA INCIDE EN MEJORAR LA TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y FOMENTA LA AUTONOMÍA FÍSICA DE INFANTES Y ADOLESCENTES.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 5,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
Erradicación de la violencia de género	Transversal

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 2

EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO

OBRA 187

ESCUELA PRIMARIA Nº 187- JUNIN DE LOS ANDES

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN COMEDOR, EL SISTEMA CONSTRUCTIVO ES EL TRADICIONAL, CONTINUANDO CON LA TIPOLOGÍA EXISTENTE Y SE HAN PREVISTO LAS CORRESPONDIENTES INSTALACIONES DE AGUA FRÍA Y CALIENTE, INSTALACIÓN ELÉCTRICA COMPLETA, CON SUS RESPECTIVAS LUMINARIAS.

OBJETIVOS

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA DEL SECTOR

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	111

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**30.000.000**
BIENES DE USO	**30.000.000**
CONSTRUCCIONES	30.000.000

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

PARA CUMPLIR EL OBJETIVO DE GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN, ESTA OBRA PERMITE AVANZAR EN EL CUMPLIMIENTO DE ACCESO A ESTE NIVEL EDUCATIVO, DONDE SE INTRODUCE EL CONOCIMIENTO DE DIFERENTES MODOS DE ORGANIZAR LA VIDA SOCIAL, PROBLEMATIZANDO LOS ROLES DE GÉNERO Y LAS RELACIONES ENTRE MUJERES Y VARONES. INCLUSO RESULTA ESENCIAL PARA PODER PROMOVER Y TRANSVERSALIZAR EL ACCESO A LA EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL, PROCESOS DE TERMINALIDAD EDUCATIVA, Y ACTIVIDADES PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO. POR ESTOS MOTIVOS ESTA OBRA INCIDE EN MEJORAR LA TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y FOMENTA LA AUTONOMÍA FÍSICA DE INFANTES Y ADOLESCENTES.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 5,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
Erradicación de la violencia de género	Transversal

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 2

EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO

OBRA 189

ESCUELA PRIMARIA Nº 189-PICÚN LEUFU

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN PLAYÓN EN EL PATIO INTERNO DEL EDIFICIO EXISTENTE, PARA PRÁCTICAS DEPORTIVAS DE LOS DISTINTOS CICLOS EDUCATIVOS COMO VOLEY, BASQUEY Y FUTBOL.
QUE SE PREPARARÁ EL TERRENO CON TAREAS DE PERFILADO, RELLENO, Y COMPACTACIÓN PARA EJECUTAR TAREAS DE HORMIGÓN ARMADO CON TERMINACIONES PARA LAS PRÁCTICAS DEPORTIVAS, INSERTOS METÁLICOS, Y DEMARCACIÓN DE LA SUPERFICIE PARA LAS DISTINTAS PRÁTICAS DEPORTIVAS. SERÁN PROVISTOS LOS ELEMENTOS DEPORTIVOS COMO ARCOS Y REDES PARA VÓLEY Y FUTBOL, Y JIRAFAS PARA BÁSQUET.

OBJETIVOS

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA DEL SECTOR

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	103

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**28.000.000**
BIENES DE USO	**28.000.000**
CONSTRUCCIONES	28.000.000

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

PARA CUMPLIR EL OBJETIVO DE GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN, ESTA OBRA PERMITE AVANZAR EN EL CUMPLIMIENTO DE ACCESO A ESTE NIVEL EDUCATIVO, DONDE SE INTRODUCE EL CONOCIMIENTO DE DIFERENTES MODOS DE ORGANIZAR LA VIDA SOCIAL, PROBLEMATIZANDO LOS ROLES DE GÉNERO Y LAS RELACIONES ENTRE MUJERES Y VARONES. INCLUSO RESULTA ESENCIAL PARA PODER PROMOVER Y TRANSVERSALIZAR EL ACCESO A LA EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL, PROCESOS DE TERMINALIDAD EDUCATIVA, Y ACTIVIDADES PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO. POR ESTOS MOTIVOS ESTA OBRA INCIDE EN MEJORAR LA TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y FOMENTA LA AUTONOMÍA FÍSICA DE INFANTES Y ADOLESCENTES.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 5,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
Erradicación de la violencia de género	Transversal

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 2

EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO

OBRA 201

ESCUELA PRIMARIA Nº 201 - NEUQUÉN

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LOS TRABAJOS COMPRENDEN LA EJECUCIÓN DEL RECALCE DE LAS FACHADAS OESTE Y SUR DEL SUM A TRAVÉS DE CUATRO PILOTES EXCÉNTRICOS. A SU VEZ, SE REALIZARÁN REPARACIONES DE FISURAS COLOCANDO LLAVES DE HIERRO SEGÚN PLANO DE ESTRUCTURAS. EN EL INTERIOR SE REEMPLAZARÁ EL PISO EXISTENTE POR PISO GRANITO DE 40 X 40 Y SE PINTARÁ CON LÁTEX INTERIOR LAVABLE.
ADEMÁS SE DEBERÁ DEMOLER Y REEMPLAZAR EL MURO PERIMETRAL OESTE Y SUR SOBRE LÍNEA MUNICIPAL Y SE COMPLETARÁ EL CONTRAPISO DE HºAº EN TODA LA VEREDA PERIMETRAL. TAMBIÉN SE COMPRENDE LA REPARACIÓN DE LOS MUROS EXTERIORES DE FACHADA PRINCIPAL DE S.U.M. Y ACCESO

OBJETIVOS

MEJORAR LAS INSTALACIONES DE DICHO ESTABLECIMIENTO

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	191

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**51.492.752**
BIENES DE USO	**51.492.752**
CONSTRUCCIONES	51.492.752

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

PARA CUMPLIR EL OBJETIVO DE GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN, ESTA OBRA PERMITE AVANZAR EN EL CUMPLIMIENTO DE ACCESO A ESTE NIVEL EDUCATIVO, DONDE SE INTRODUCE EL CONOCIMIENTO DE DIFERENTES MODOS DE ORGANIZAR LA VIDA SOCIAL, PROBLEMATIZANDO LOS ROLES DE GÉNERO Y LAS RELACIONES ENTRE MUJERES Y VARONES. INCLUSO RESULTA ESENCIAL PARA PODER PROMOVER Y TRANSVERSALIZAR EL ACCESO A LA EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL, PROCESOS DE TERMINALIDAD EDUCATIVA, Y ACTIVIDADES PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO. POR ESTOS MOTIVOS ESTA OBRA INCIDE EN MEJORAR LA TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y FOMENTA LA AUTONOMÍA FÍSICA DE INFANTES Y ADOLESCENTES.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 5,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
Erradicación de la violencia de género	Transversal

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 2

EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO

OBRA 212

ESCUELA PRIMARIA ALBERGUE Nº 212- LONCO LUAN

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LOS TRABAJOS CONSISTEN BÁSICAMENTE EN LA CAPTACIÓN DE AGUA POTABLE PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DEL PREDIO POR MEDIO DE UNA PERFORACIÓN ENCAMISADA Y BOMBA SUMERGIBLE CON LA CONSTRUCCIÓN DE UN LOCAL DE SISTEMA TRADICIONAL HÚMEDO PARA TANQUE DE RESERVA DE AGUA Y CAÑERÍAS DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA, CON LA CORRESPONDIENTE INSTALACIÓN ELÉCTRICA. POR OTRO LADO SE REALIZARÁN REFACCIONES EN EL EDIFICIO DE LA ESCUELA Y VIVIENDAS INSTITUCIONALES COMO SER: RELLENO Y NIVELACIÓN DE PATIOS, CAMBIO DE CIELORRASOS, CARPINTERÍAS, REVOQUES, MUEBLES Y MESADAS, PINTURAS, INSTALACIONES SANITARIAS CON CAMBIO DE ARTEFACTOS Y DESAGUES CLOACALES, DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA INTERNA Y EXTERNA.

OBJETIVOS

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA DEL SECTOR

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REDETERMINACION DE PRECIOS	OBRA TERMINADA	1

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**7.500.000**
BIENES DE USO	**7.500.000**
CONSTRUCCIONES	7.500.000

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

PARA CUMPLIR EL OBJETIVO DE GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN, ESTA OBRA PERMITE AVANZAR EN EL CUMPLIMIENTO DE ACCESO A ESTE NIVEL EDUCATIVO, DONDE SE INTRODUCE EL CONOCIMIENTO DE DIFERENTES MODOS DE ORGANIZAR LA VIDA SOCIAL, PROBLEMATIZANDO LOS ROLES DE GÉNERO Y LAS RELACIONES ENTRE MUJERES Y VARONES. INCLUSO RESULTA ESENCIAL PARA PODER PROMOVER Y TRANSVERSALIZAR EL ACCESO A LA EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL, PROCESOS DE TERMINALIDAD EDUCATIVA, Y ACTIVIDADES PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO. POR ESTOS MOTIVOS ESTA OBRA INCIDE EN MEJORAR LA TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y FOMENTA LA AUTONOMÍA FÍSICA DE INFANTES Y ADOLESCENTES.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 5,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
Erradicación de la violencia de género	Transversal

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 2

EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO

OBRA 214

ESCUELA PRIMARIA Nº 214- LA AMARGA

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN PLAYÓN, CERCO Y REFACCIONES VARIAS DEL ESTABLECIMIENTO EXISTENTE, LOS TRABAJOS ABARCAN LA CONSTRUCCIÓN DE UN DEPÓSITO PARA MATERIALES Y EQUIPOS DE EDUCACIÓN FÍSICA, UN DEPÓSITO PARA INSUMOS DE LIMPIEZA Y DOS NUEVOS ACCESOS AL SUM, NUEVOS SANITARIOS PARA UN AULA, SANITARIOS PARA DOCENTES Y SECTOR LAVADO.
CONSTRUCCIÓN DE UN PLAYÓN EN EL PATIO INTERNO DEL EDIFICIO EXISTENTE, PARA PRÁCTICAS DEPORTIVAS DE LOS DISTINTOS CICLOS EDUCATIVOS COMO VOLEY, BASQUEY Y FUTBOL.

OBJETIVOS

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA DEL SECTOR

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	192

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**52.000.000**
BIENES DE USO	**52.000.000**
CONSTRUCCIONES	52.000.000

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

PARA CUMPLIR EL OBJETIVO DE GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN, ESTA OBRA PERMITE AVANZAR EN EL CUMPLIMIENTO DE ACCESO A ESTE NIVEL EDUCATIVO, DONDE SE INTRODUCE EL CONOCIMIENTO DE DIFERENTES MODOS DE ORGANIZAR LA VIDA SOCIAL, PROBLEMATIZANDO LOS ROLES DE GÉNERO Y LAS RELACIONES ENTRE MUJERES Y VARONES. INCLUSO RESULTA ESENCIAL PARA PODER PROMOVER Y TRANSVERSALIZAR EL ACCESO A LA EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL, PROCESOS DE TERMINALIDAD EDUCATIVA, Y ACTIVIDADES PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO. POR ESTOS MOTIVOS ESTA OBRA INCIDE EN MEJORAR LA TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y FOMENTA LA AUTONOMÍA FÍSICA DE INFANTES Y ADOLESCENTES.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 5,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
Erradicación de la violencia de género	Transversal

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 2

EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO

OBRA 218

ESCUELA PRIMARIA Nº 218- LAGUNA MIRANDA

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA CONSISTE EN LA AMPLIACIÓN DE DOS AULAS, SUM Y SANITARIOS, YA QUE LAS EXISTENTES NO RESUELVEN LAS NECESIDADES ACTUALES DE LA ESCUELA, EL SISTEMA CONSTRUCTIVO ES EL TRADICIONAL, CONTINUANDO CON LA TIPOLOGÍA EXISTENTE, LAS FUNDACIONES DE ESTRUCTURA DE HORMIGÓN, LOS MUROS SERÁN DE LADRILLOS HUECOS, LOS TABIQUES INTERIORES CON REVOQUE AMBAS CARAS, LA CUBIERTA SERÁ DE CHAPA SINUSOIDAL SOBRE ESTRUCTURA METÁLICA ÍDEM EXISTENTE, CUBIERTA DE LOSA SOBRE ESCENARIO Y DEPÓSITO DE ALIMENTOS, PISO GRANÍTICO Y CARPINTERÍA DE ALUMINIO.

OBJETIVOS

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA DEL SECTOR

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	222

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**30.000.000**
BIENES DE USO	**30.000.000**
CONSTRUCCIONES	30.000.000

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

PARA CUMPLIR EL OBJETIVO DE GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN, ESTA OBRA PERMITE AVANZAR EN EL CUMPLIMIENTO DE ACCESO A ESTE NIVEL EDUCATIVO, DONDE SE INTRODUCE EL CONOCIMIENTO DE DIFERENTES MODOS DE ORGANIZAR LA VIDA SOCIAL, PROBLEMATIZANDO LOS ROLES DE GÉNERO Y LAS RELACIONES ENTRE MUJERES Y VARONES. INCLUSO RESULTA ESENCIAL PARA PODER PROMOVER Y TRANSVERSALIZAR EL ACCESO A LA EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL, PROCESOS DE TERMINALIDAD EDUCATIVA, Y ACTIVIDADES PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO. POR ESTOS MOTIVOS ESTA OBRA INCIDE EN MEJORAR LA TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y FOMENTA LA AUTONOMÍA FÍSICA DE INFANTES Y ADOLESCENTES.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 5,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
Erradicación de la violencia de género	Transversal

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 2

EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO

OBRA 220

ESCUELA PRIMARIA Nº 220- EL SAUCE

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE DIRECCIÓN, CONEXIÓN SUM Y REFACCIONES VARIAS, EN EL ESTABLECIMIENTO EXISTENTE, EL SISTEMA CONSTRUCTIVO ES EL TRADICIONAL, CONTINUANDO CON LA TIPOLOGÍA EXISTENTE, LAS FUNDACIONES DE ESTRUCTURA DE HORMIGÓN, LOS MUROS SERÁN DE LADRILLOS HUECOS, LOS TABIQUES INTERIORES CON REVOQUE AMBAS CARAS, LA CUBIERTA SERÁ DE CHAPA SINUSOIDAL SOBRE ESTRUCTURA METÁLICA ÍDEM EXISTENTE, CUBIERTA DE LOSA SOBRE ESCENARIO Y DEPÓSITO DE ALIMENTOS, PISO GRANÍTICO Y CARPINTERÍA DE ALUMINIO.
LAS REFACCIONES ABARCAN NUEVOS SANITARIOS PARA UN AULA, SANITARIOS PARA DOCENTES Y SECTOR LAVADO.
QUE SE HAN PREVISTO LAS CORRESPONDIENTES INSTALACIONES DE AGUA FRÍA Y CALIENTE, INSTALACIÓN CLOACAL, INSTALACIÓN ELÉCTRICA COMPLETA, CON SUS RESPECTIVAS LUMINARIAS.

OBJETIVOS

DOTAR DE INFRAESTRUCTURA AL SECTOR

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	167

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**45.000.000**
BIENES DE USO	**45.000.000**
CONSTRUCCIONES	45.000.000

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

PARA CUMPLIR EL OBJETIVO DE GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN, ESTA OBRA PERMITE AVANZAR EN EL CUMPLIMIENTO DE ACCESO A ESTE NIVEL EDUCATIVO, DONDE SE INTRODUCE EL CONOCIMIENTO DE DIFERENTES MODOS DE ORGANIZAR LA VIDA SOCIAL, PROBLEMATIZANDO LOS ROLES DE GÉNERO Y LAS RELACIONES ENTRE MUJERES Y VARONES. INCLUSO RESULTA ESENCIAL PARA PODER PROMOVER Y TRANSVERSALIZAR EL ACCESO A LA EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL, PROCESOS DE TERMINALIDAD EDUCATIVA, Y ACTIVIDADES PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO. POR ESTOS MOTIVOS ESTA OBRA INCIDE EN MEJORAR LA TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y FOMENTA LA AUTONOMÍA FÍSICA DE INFANTES Y ADOLESCENTES.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 5,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
Erradicación de la violencia de género	Transversal

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 2

EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO

OBRA 221

ESCUELA PRIMARIA Nº 221- LAS LAJAS

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE BAÑO DOCENTES Y DEPOSITO EN EL ESTABLECIMIENTO EXISTENTE, EL SISTEMA CONSTRUCTIVO ES EL TRADICIONAL, CONTINUANDO CON LA TIPOLOGÍA EXISTENTE, LAS FUNDACIONES DE ESTRUCTURA DE HORMIGÓN, LOS MUROS SERÁN DE LADRILLOS HUECOS, LOS TABIQUES INTERIORES CON REVOQUE AMBAS CARAS, LA CUBIERTA SERÁ DE CHAPA SINUSOIDAL SOBRE ESTRUCTURA METÁLICA ÍDEM EXISTENTE, CUBIERTA DE LOSA SOBRE ESCENARIO Y DEPÓSITO DE ALIMENTOS, PISO GRANÍTICO Y CARPINTERÍA DE ALUMINIO.

OBJETIVOS

DOTAR DE INFRAESTRUCTURA AL SECTOR

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	96

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**26.000.000**
BIENES DE USO	**26.000.000**
CONSTRUCCIONES	26.000.000

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

PARA CUMPLIR EL OBJETIVO DE GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN, ESTA OBRA PERMITE AVANZAR EN EL CUMPLIMIENTO DE ACCESO A ESTE NIVEL EDUCATIVO, DONDE SE INTRODUCE EL CONOCIMIENTO DE DIFERENTES MODOS DE ORGANIZAR LA VIDA SOCIAL, PROBLEMATIZANDO LOS ROLES DE GÉNERO Y LAS RELACIONES ENTRE MUJERES Y VARONES. INCLUSO RESULTA ESENCIAL PARA PODER PROMOVER Y TRANSVERSALIZAR EL ACCESO A LA EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL, PROCESOS DE TERMINALIDAD EDUCATIVA, Y ACTIVIDADES PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO. POR ESTOS MOTIVOS ESTA OBRA INCIDE EN MEJORAR LA TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y FOMENTA LA AUTONOMÍA FÍSICA DE INFANTES Y ADOLESCENTES.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 5,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
Erradicación de la violencia de género	Transversal

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 2

EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO

OBRA 231

ESCUELA PRIMARIA Nº 231- LAS CORTADERAS

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA CONSISTE EN LA REFACCIÓN INTEGRAL DEL ESTABLECIMIENTO EXISTENTE, LOS TRABAJOS INCLUYEN LA CONSTRUCCIÓN DE UN DEPÓSITO PARA MATERIALES Y EQUIPOS DE EDUCACIÓN FÍSICA, UN DEPÓSITO PARA INSUMOS DE LIMPIEZA Y DOS NUEVOS ACCESOS AL SUM, NUEVOS SANITARIOS PARA UN AULA, SANITARIOS PARA DOCENTES Y SECTOR LAVADO.
QUE SE HAN PREVISTO LAS CORRESPONDIENTES INSTALACIONES DE AGUA FRÍA Y CALIENTE, INSTALACIÓN CLOACAL, INSTALACIÓN ELÉCTRICA COMPLETA, CON SUS RESPECTIVAS LUMINARIAS.

OBJETIVOS

DOTAR DE INFRAESTRUCTURA AL SECTOR

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	100

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**25.000.000**
BIENES DE USO	**25.000.000**
CONSTRUCCIONES	25.000.000

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

PARA CUMPLIR EL OBJETIVO DE GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN, ESTA OBRA PERMITE AVANZAR EN EL CUMPLIMIENTO DE ACCESO A ESTE NIVEL EDUCATIVO, DONDE SE INTRODUCE EL CONOCIMIENTO DE DIFERENTES MODOS DE ORGANIZAR LA VIDA SOCIAL, PROBLEMATIZANDO LOS ROLES DE GÉNERO Y LAS RELACIONES ENTRE MUJERES Y VARONES. INCLUSO RESULTA ESENCIAL PARA PODER PROMOVER Y TRANSVERSALIZAR EL ACCESO A LA EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL, PROCESOS DE TERMINALIDAD EDUCATIVA, Y ACTIVIDADES PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO. POR ESTOS MOTIVOS ESTA OBRA INCIDE EN MEJORAR LA TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y FOMENTA LA AUTONOMÍA FÍSICA DE INFANTES Y ADOLESCENTES.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 5,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
Erradicación de la violencia de género	Transversal

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 2

EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO

OBRA 238

ESCUELA PRIMARIA Nº 238- RINCÓN DE LOS SAUCES

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA CONSISTE EN NUEVA CUBIERTA DE TECHO MÉTALICA A MANERA DE SOBRETECHO PARA GARANTIZAR IMPERMEABILIZACIÓN DELA MISMA, REMODELACIÓN TOTAL DE BAÑOS, COCINA Y REFUERZO ESTRUCTURAL EN PORTICOS INTERIORES.

OBJETIVOS

SATISFACER LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA DEL SECTOR

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	200

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**5.938.867**
BIENES DE USO	**5.938.867**
CONSTRUCCIONES	5.938.867

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

PARA CUMPLIR EL OBJETIVO DE GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN, ESTA OBRA PERMITE AVANZAR EN EL CUMPLIMIENTO DE ACCESO A ESTE NIVEL EDUCATIVO, DONDE SE INTRODUCE EL CONOCIMIENTO DE DIFERENTES MODOS DE ORGANIZAR LA VIDA SOCIAL, PROBLEMATIZANDO LOS ROLES DE GÉNERO Y LAS RELACIONES ENTRE MUJERES Y VARONES. INCLUSO RESULTA ESENCIAL PARA PODER PROMOVER Y TRANSVERSALIZAR EL ACCESO A LA EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL, PROCESOS DE TERMINALIDAD EDUCATIVA, Y ACTIVIDADES PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO. POR ESTOS MOTIVOS ESTA OBRA INCIDE EN MEJORAR LA TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y FOMENTA LA AUTONOMÍA FÍSICA DE INFANTES Y ADOLESCENTES.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 5,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
Erradicación de la violencia de género	Transversal

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 2

EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO

OBRA 243

ESCUELA PRIMARIA Nº 243- SAUZAL BONITO

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA INSTITUCIONAL PARA DOCENTES, EL SISTEMA CONSTRUCTIVO ES EL TRADICIONAL, LAS FUNDACIONES DE ESTRUCTURA DE HORMIGÓN, LOS MUROS EXTERIORES SERÁN DE LADRILLOS HUECOS CON REVESTIMIENTO DE PIEDRA LAJA, LOS TABIQUES INTERIORES CON REVOQUE AMBAS CARAS, LA CUBIERTA SERÁ DE CHAPA SINUSOIDAL COLOR NEGRO SOBRE ESTRUCTURA METÁLICA, PISO DE MOSAICO COMPACTO, CARPINTERÍA DE ALUMINIO Y CIELORRASO DE PLACAS DE YESO DESMONTABLES.
QUE SE HAN PREVISTO LAS CORRESPONDIENTES INSTALACIONES DE AGUA FRÍA Y CALIENTE, INSTALACIÓN CLOACAL, INSTALACIÓN ELÉCTRICA COMPLETA, CON SUS RESPECTIVAS LUMINARIAS.

OBJETIVOS

DOTAR DE INFRAESTRUCTURA AL SECTOR

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	103

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**28.000.000**
BIENES DE USO	**28.000.000**
CONSTRUCCIONES	28.000.000

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

PARA CUMPLIR EL OBJETIVO DE GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN, ESTA OBRA PERMITE AVANZAR EN EL CUMPLIMIENTO DE ACCESO A ESTE NIVEL EDUCATIVO, DONDE SE INTRODUCE EL CONOCIMIENTO DE DIFERENTES MODOS DE ORGANIZAR LA VIDA SOCIAL, PROBLEMATIZANDO LOS ROLES DE GÉNERO Y LAS RELACIONES ENTRE MUJERES Y VARONES. INCLUSO RESULTA ESENCIAL PARA PODER PROMOVER Y TRANSVERSALIZAR EL ACCESO A LA EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL, PROCESOS DE TERMINALIDAD EDUCATIVA, Y ACTIVIDADES PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO. POR ESTOS MOTIVOS ESTA OBRA INCIDE EN MEJORAR LA TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y FOMENTA LA AUTONOMÍA FÍSICA DE INFANTES Y ADOLESCENTES.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 5,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
Erradicación de la violencia de género	Transversal

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 2

EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO

OBRA 250

ESCUELA PRIMARIA Nº 250- MEDIA LUNA

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA CONSISTE EN LA REMODELACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO, SE REALIZARÁ EN DOS EDIFICACIONES DEL MISMO ESTABLECIMIENTO, EN EL PRINCIPAL SE MODIFICA EL ACCESO, CREANDO UN SEMICUBIERTO DE PROTECCIÓN SOBRE LA PUERTA DE ENTRADA, EL AULA SE DIVIDE EN DOS CON UN TABIQUE INTERMEDIO, SE DEMUELE EL TABIQUE DEL DEPÓSITO DE ALIMENTOS Y ESTO PERMITE AMPLIAR EL COMEDOR, A LA COCINA SE LE AMPLIA PARA REUBICAR LA MESADA REEMPLAZANDO EL MOBILIARIO Y RENOVANDO LAS CAÑERÍAS; EL SEGUNDO EDIFICIO, SE REACONDICIONA COMO VIVIENDA REALIZANDO TODOS LOS CAMBIOS DE INSTALACIONES, PISOS, CIELORRASOS Y CAMBIO DE CUBIERTA, EL BAÑO EXTERIOR SE CONVIERTE EN DEPÓSITO DE ALIMENTOS SE REHACEN VEREDAS, SE PROTEGEN LOS MUROS EXTERIORES CON ZÓCALO DE PIEDRA LAJA DE LA ZONA Y SE REVISTEN CON PLACAS TIPOS SIDING IMITADO MADERA, ABARCANDO UNA SUPERFICIE A INTERVENIR DE 97 M2.

OBJETIVOS

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA EDILICA DEL SECTOR

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	57

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**10.649.911**
BIENES DE USO	**10.649.911**
CONSTRUCCIONES	10.649.911

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

PARA CUMPLIR EL OBJETIVO DE GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN, ESTA OBRA PERMITE AVANZAR EN EL CUMPLIMIENTO DE ACCESO A ESTE NIVEL EDUCATIVO, DONDE SE INTRODUCE EL CONOCIMIENTO DE DIFERENTES MODOS DE ORGANIZAR LA VIDA SOCIAL, PROBLEMATIZANDO LOS ROLES DE GÉNERO Y LAS RELACIONES ENTRE MUJERES Y VARONES. INCLUSO RESULTA ESENCIAL PARA PODER PROMOVER Y TRANSVERSALIZAR EL ACCESO A LA EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL, PROCESOS DE TERMINALIDAD EDUCATIVA, Y ACTIVIDADES PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO. POR ESTOS MOTIVOS ESTA OBRA INCIDE EN MEJORAR LA TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y FOMENTA LA AUTONOMÍA FÍSICA DE INFANTES Y ADOLESCENTES.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 5,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
Erradicación de la violencia de género	Transversal

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 2

EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO

OBRA 254

ESCUELA PRIMARIA Nº 254-CHOS MALAL

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA CONSISTE EN LA DEMOLICIÓN Y RETIRO DE MATERIAL DEL PLAYÓN EXISTENTE Y DE LAS GRADAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO CON Hº Aº CON LA CORRESPONDIENTE DEMARCACIÓN DE LA CANCHA, LA EJECUCIÓN DE NUEVAS GRADAS SERVIRÁN ADEMÁS COMO MUROS DE CONTENCIÓN, SE REALIZARÁN NUEVAS VEREDAS CON CANALETAS PERIMETRALES PARA DESAGÜE PLUVIAL, EN EL PATIO CONTINUO SE REPARARÁ EL PLAYÓN Y LAS GRADAS, ESTAS TAREAS PERMITIRÁN RECUPERAR Y MEJORAR EL ESPACIO FÍSICO EXTERIOR PARA REALIZAR DISTINTAS ACTIVIDADES. PLAZO DE EJECUCIÓN: 90 DÍAS CORRIDOS

OBJETIVOS

DOTAR DE INFRAESTRUCTURA AL SECTOR

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	550

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**36.884.746**
BIENES DE USO	**36.884.746**
CONSTRUCCIONES	36.884.746

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

PARA CUMPLIR EL OBJETIVO DE GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN, ESTA OBRA PERMITE AVANZAR EN EL CUMPLIMIENTO DE ACCESO A ESTE NIVEL EDUCATIVO, DONDE SE INTRODUCE EL CONOCIMIENTO DE DIFERENTES MODOS DE ORGANIZAR LA VIDA SOCIAL, PROBLEMATIZANDO LOS ROLES DE GÉNERO Y LAS RELACIONES ENTRE MUJERES Y VARONES. INCLUSO RESULTA ESENCIAL PARA PODER PROMOVER Y TRANSVERSALIZAR EL ACCESO A LA EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL, PROCESOS DE TERMINALIDAD EDUCATIVA, Y ACTIVIDADES PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO. POR ESTOS MOTIVOS ESTA OBRA INCIDE EN MEJORAR LA TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y FOMENTA LA AUTONOMÍA FÍSICA DE INFANTES Y ADOLESCENTES.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 5,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
Erradicación de la violencia de género	Transversal

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 2

EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO

OBRA 257

ESCUELA PRIMARIA Nº 257- ZAPALA

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN SUM, EL SISTEMA CONSTRUCTIVO ES EL TRADICIONAL, CONTINUANDO CON LA TIPOLOGÍA EXISTENTE, LAS FUNDACIONES DE ESTRUCTURA DE HORMIGÓN, LOS MUROS SERÁN DE LADRILLOS HUECOS, LOS TABIQUES INTERIORES CON REVOQUE AMBAS CARAS, LA CUBIERTA SERÁ DE CHAPA SINUSOIDAL SOBRE ESTRUCTURA METÁLICA ÍDEM EXISTENTE, CUBIERTA DE LOSA SOBRE ESCENARIO Y DEPÓSITO DE ALIMENTOS, PISO GRANÍTICO Y CARPINTERÍA DE ALUMINIO.

OBJETIVOS

DOTAR DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA AL SECTOR

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	148

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**40.000.000**
BIENES DE USO	**40.000.000**
CONSTRUCCIONES	40.000.000

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

PARA CUMPLIR EL OBJETIVO DE GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN, ESTA OBRA PERMITE AVANZAR EN EL CUMPLIMIENTO DE ACCESO A ESTE NIVEL EDUCATIVO, DONDE SE INTRODUCE EL CONOCIMIENTO DE DIFERENTES MODOS DE ORGANIZAR LA VIDA SOCIAL, PROBLEMATIZANDO LOS ROLES DE GÉNERO Y LAS RELACIONES ENTRE MUJERES Y VARONES. INCLUSO RESULTA ESENCIAL PARA PODER PROMOVER Y TRANSVERSALIZAR EL ACCESO A LA EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL, PROCESOS DE TERMINALIDAD EDUCATIVA, Y ACTIVIDADES PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO. POR ESTOS MOTIVOS ESTA OBRA INCIDE EN MEJORAR LA TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y FOMENTA LA AUTONOMÍA FÍSICA DE INFANTES Y ADOLESCENTES.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 5,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
Erradicación de la violencia de género	Transversal

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 2

EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO

OBRA 260

ESCUELA PRIMARIA Nº 260-NEUQUEN

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO, EL SISTEMA CONSTRUCTIVO ES EL TRADICIONAL, LAS FUNDACIONES DE ESTRUCTURA DE HORMIGÓN, LOS MUROS EXTERIORES SERÁN DE LADRILLOS HUECOS CON REVESTIMIENTO DE PIEDRA LAJA, LOS TABIQUES INTERIORES CON REVOQUE AMBAS CARAS, LA CUBIERTA SERÁ DE CHAPA SINUSOIDAL COLOR NEGRO SOBRE ESTRUCTURA METÁLICA, PISO DE MOSAICO COMPACTO, CARPINTERÍA DE ALUMINIO Y CIELORRASO DE PLACAS DE YESO DESMONTABLES.
QUE ASIMISMO SE REALIZARÁN LAS CORRESPONDIENTES INSTALACIONES DE AGUA FRÍA Y CALIENTE, INSTALACIÓN DE GAS, SISTEMA CENTRAL DE CALEFACCIÓN, INSTALACIÓN ELÉCTRICA CON SUS RESPECTIVAS LUMINARIAS, SISTEMA DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIO Y SEGURIDAD CON SUS CORRESPONDIENTES SEÑALIZACIONES DE SALIDAS, LUCES DE EMERGENCIA Y DETECTORES.

OBJETIVOS

DOTAR DE INFRAESTRUCTURA AL SECTOR

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	333

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**90.000.000**
BIENES DE USO	**90.000.000**
CONSTRUCCIONES	90.000.000

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

PARA CUMPLIR EL OBJETIVO DE GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN, ESTA OBRA PERMITE AVANZAR EN EL CUMPLIMIENTO DE ACCESO A ESTE NIVEL EDUCATIVO, DONDE SE INTRODUCE EL CONOCIMIENTO DE DIFERENTES MODOS DE ORGANIZAR LA VIDA SOCIAL, PROBLEMATIZANDO LOS ROLES DE GÉNERO Y LAS RELACIONES ENTRE MUJERES Y VARONES. INCLUSO RESULTA ESENCIAL PARA PODER PROMOVER Y TRANSVERSALIZAR EL ACCESO A LA EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL, PROCESOS DE TERMINALIDAD EDUCATIVA, Y ACTIVIDADES PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO. POR ESTOS MOTIVOS ESTA OBRA INCIDE EN MEJORAR LA TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y FOMENTA LA AUTONOMÍA FÍSICA DE INFANTES Y ADOLESCENTES.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 5,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
Erradicación de la violencia de género	Transversal

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 2

EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO

OBRA 261

ESCUELA PRIMARIA Nº 261- MOQUEHUE

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA CONSISTE EN LA AMPLIACION DE DOS AULAS, SANITARIOS, COCINA Y SALA DE DOCENTES, YA QUE LAS EXISTENTES NO RESUELVEN LAS NECESIDADES ACTUALES DE LA ESCUELA, EL SISTEMA CONSTRUCTIVO ES EL TRADICIONAL, CONTINUANDO CON LA TIPOLOGÍA EXISTENTE, LAS FUNDACIONES DE ESTRUCTURA DE HORMIGÓN, LOS MUROS SERÁN DE LADRILLOS HUECOS, LOS TABIQUES INTERIORES CON REVOQUE AMBAS CARAS, LA CUBIERTA SERÁ DE CHAPA SINUSOIDAL SOBRE ESTRUCTURA METÁLICA ÍDEM EXISTENTE, CUBIERTA DE LOSA SOBRE ESCENARIO Y DEPÓSITO DE ALIMENTOS, PISO GRANÍTICO Y CARPINTERÍA DE ALUMINIO.

OBJETIVOS

DOTAR DE INFRAESTRUCTURA NECESARIA AL SECTOR

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS TERMINADOS	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	229

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**62.000.000**
BIENES DE USO	**62.000.000**
CONSTRUCCIONES	62.000.000

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

PARA CUMPLIR EL OBJETIVO DE GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN, ESTA OBRA PERMITE AVANZAR EN EL CUMPLIMIENTO DE ACCESO A ESTE NIVEL EDUCATIVO, DONDE SE INTRODUCE EL CONOCIMIENTO DE DIFERENTES MODOS DE ORGANIZAR LA VIDA SOCIAL, PROBLEMATIZANDO LOS ROLES DE GÉNERO Y LAS RELACIONES ENTRE MUJERES Y VARONES. INCLUSO RESULTA ESENCIAL PARA PODER PROMOVER Y TRANSVERSALIZAR EL ACCESO A LA EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL, PROCESOS DE TERMINALIDAD EDUCATIVA, Y ACTIVIDADES PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO. POR ESTOS MOTIVOS ESTA OBRA INCIDE EN MEJORAR LA TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y FOMENTA LA AUTONOMÍA FÍSICA DE INFANTES Y ADOLESCENTES.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 5,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
Erradicación de la violencia de género	Transversal

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 2

EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO

OBRA 271

ESCUELA PRIMARIA Nº 271- OCTAVIO PICO

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE TECHO, COLOCÁNDOSE CHAPA TRAPEZOIDAL CON SU CORRESPONDIENTE AISLACIÓN HIDRÁULICA Y PIEZAS DE ZINGUERÍA.

OBJETIVOS

MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA EDILICIA

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	56

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**14.600.000**
BIENES DE USO	**14.600.000**
CONSTRUCCIONES	14.600.000

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

PARA CUMPLIR EL OBJETIVO DE GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN, ESTA OBRA PERMITE AVANZAR EN EL CUMPLIMIENTO DE ACCESO A ESTE NIVEL EDUCATIVO, DONDE SE INTRODUCE EL CONOCIMIENTO DE DIFERENTES MODOS DE ORGANIZAR LA VIDA SOCIAL, PROBLEMATIZANDO LOS ROLES DE GÉNERO Y LAS RELACIONES ENTRE MUJERES Y VARONES. INCLUSO RESULTA ESENCIAL PARA PODER PROMOVER Y TRANSVERSALIZAR EL ACCESO A LA EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL, PROCESOS DE TERMINALIDAD EDUCATIVA, Y ACTIVIDADES PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO. POR ESTOS MOTIVOS ESTA OBRA INCIDE EN MEJORAR LA TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y FOMENTA LA AUTONOMÍA FÍSICA DE INFANTES Y ADOLESCENTES.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 5,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
Erradicación de la violencia de género	Transversal

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 2

EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO

OBRA 278

ESCUELA PRIMARIA Nº 278- POI PUCON

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA CONSISTE EN LA AMPLIACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO EXISTENTE Y REPARACIONES VARIAS, LOS TRABAJOS ABARCAN LA CONSTRUCCIÓN DE UN DEPÓSITO PARA MATERIALES Y EQUIPOS DE EDUCACIÓN FÍSICA, UN DEPÓSITO PARA INSUMOS DE LIMPIEZA Y DOS NUEVOS ACCESOS AL SUM, NUEVOS SANITARIOS PARA UN AULA, SANITARIOS PARA DOCENTES Y SECTOR LAVADO.
QUE SE HAN PREVISTO LAS CORRESPONDIENTES INSTALACIONES DE AGUA FRÍA Y CALIENTE, INSTALACIÓN CLOACAL, INSTALACIÓN ELÉCTRICA COMPLETA, CON SUS RESPECTIVAS LUMINARIAS.
EL SISTEMA CONSTRUCTIVO ES EL TRADICIONAL, CONTINUANDO CON LA TIPOLOGÍA EXISTENTE, LAS FUNDACIONES DE ESTRUCTURA DE HORMIGÓN, LOS MUROS SERÁN DE LADRILLOS HUECOS, LOS TABIQUES INTERIORES CON REVOQUE AMBAS CARAS, LA CUBIERTA SERÁ DE CHAPA SINUSOIDAL SOBRE ESTRUCTURA METÁLICA ÍDEM EXISTENTE, CUBIERTA DE LOSA SOBRE ESCENARIO Y DEPÓSITO DE ALIMENTOS, PISO GRANÍTICO Y CARPINTERÍA DE ALUMINIO.

OBJETIVOS

DOTAR DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA AL SECTOR

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	121

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**32.867.067**
BIENES DE USO	**32.867.067**
CONSTRUCCIONES	32.867.067

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

PARA CUMPLIR EL OBJETIVO DE GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN, ESTA OBRA PERMITE AVANZAR EN EL CUMPLIMIENTO DE ACCESO A ESTE NIVEL EDUCATIVO, DONDE SE INTRODUCE EL CONOCIMIENTO DE DIFERENTES MODOS DE ORGANIZAR LA VIDA SOCIAL, PROBLEMATIZANDO LOS ROLES DE GÉNERO Y LAS RELACIONES ENTRE MUJERES Y VARONES. INCLUSO RESULTA ESENCIAL PARA PODER PROMOVER Y TRANSVERSALIZAR EL ACCESO A LA EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL, PROCESOS DE TERMINALIDAD EDUCATIVA, Y ACTIVIDADES PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO. POR ESTOS MOTIVOS ESTA OBRA INCIDE EN MEJORAR LA TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y FOMENTA LA AUTONOMÍA FÍSICA DE INFANTES Y ADOLESCENTES.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 5,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
Erradicación de la violencia de género	Transversal

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 2

EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO

OBRA 291

ESCUELA PRIMARIA Nº 291-AGUADA TOLEDO

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA CONSISTE EN LA AMPLIACIÓN DE DOS AULAS, YA QUE LAS EXISTENTES NO RESUELVEN LA TOTALIDAD DE LAS NECESIDADES ACTUALES DE LA ESCUELA, EL SISTEMA CONSTRUCTIVO ES EL TRADICIONAL, CONTINUANDO CON LA TIPOLOGÍA EXISTENTE, LAS FUNDACIONES DE ESTRUCTURA DE HORMIGÓN, LOS MUROS SERÁN DE LADRILLOS HUECOS, LOS TABIQUES INTERIORES CON REVOQUE AMBAS CARAS, LA CUBIERTA SERÁ DE CHAPA SINUSOIDAL SOBRE ESTRUCTURA METÁLICA ÍDEM EXISTENTE, CUBIERTA DE LOSA SOBRE ESCENARIO Y DEPÓSITO DE ALIMENTOS, PISO GRANÍTICO Y CARPINTERÍA DE ALUMINIO. TAMBIÉN ESTA EN PROYECTO CERRAMEINTO MEDIANTE CERCO PERIMETRAL Y VIVIENDA INSTITUCIONAL

OBJETIVOS

SATISFACER DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA DEL SECTOR

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REDETERMINACION DE PRECIOS	OBRA TERMINADA	1

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**44.000.000**
BIENES DE USO	**44.000.000**
CONSTRUCCIONES	44.000.000

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

PARA CUMPLIR EL OBJETIVO DE GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN, ESTA OBRA PERMITE AVANZAR EN EL CUMPLIMIENTO DE ACCESO A ESTE NIVEL EDUCATIVO, DONDE SE INTRODUCE EL CONOCIMIENTO DE DIFERENTES MODOS DE ORGANIZAR LA VIDA SOCIAL, PROBLEMATIZANDO LOS ROLES DE GÉNERO Y LAS RELACIONES ENTRE MUJERES Y VARONES. INCLUSO RESULTA ESENCIAL PARA PODER PROMOVER Y TRANSVERSALIZAR EL ACCESO A LA EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL, PROCESOS DE TERMINALIDAD EDUCATIVA, Y ACTIVIDADES PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO. POR ESTOS MOTIVOS ESTA OBRA INCIDE EN MEJORAR LA TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y FOMENTA LA AUTONOMÍA FÍSICA DE INFANTES Y ADOLESCENTES.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 5,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
Erradicación de la violencia de género	Transversal

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 2

EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO

OBRA 299

ESCUELA PRIMARIA Nº 299- CAJÓN DEL HUECU

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA CONSISTE EN LA REPARACIÓN DE LA CUBIERTA DE TECHO, LAS INSTALACIONES DE ELECTRICIDAD.AMPLIACIÓN Y EN REFACCIONES VARIAS DEL ESTABLECIMIENO EXISTENTE,LA CONSTRUCCIÓN DE UN DEPÓSITO PARA MATERIALES Y EQUIPOS DE EDUCACIÓN FÍSICA, PARA INSUMOS DE LIMPIEZA Y DOS NUEVOS ACCESOS AL SUM. LAS REFACCIONES TAMBIÉN ABARCAN NUEVOS SANITARIOS PARA UN AULA, SANITARIOS PARA DOCENTES Y SECTOR LAVADO.
QUE SE HAN PREVISTO LAS CORRESPONDIENTES INSTALACIONES DE AGUA FRÍA Y CALIENTE, INSTALACIÓN CLOACAL, INSTALACIÓN ELÉCTRICA COMPLETA, CON SUS RESPECTIVAS LUMINARIAS.

OBJETIVOS

MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DEL EDIFICIO EXISTENTE

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS TERMINADOS	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	55

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**15.000.000**
BIENES DE USO	**15.000.000**
CONSTRUCCIONES	15.000.000

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

PARA CUMPLIR EL OBJETIVO DE GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN, ESTA OBRA PERMITE AVANZAR EN EL CUMPLIMIENTO DE ACCESO A ESTE NIVEL EDUCATIVO, DONDE SE INTRODUCE EL CONOCIMIENTO DE DIFERENTES MODOS DE ORGANIZAR LA VIDA SOCIAL, PROBLEMATIZANDO LOS ROLES DE GÉNERO Y LAS RELACIONES ENTRE MUJERES Y VARONES. INCLUSO RESULTA ESENCIAL PARA PODER PROMOVER Y TRANSVERSALIZAR EL ACCESO A LA EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL, PROCESOS DE TERMINALIDAD EDUCATIVA, Y ACTIVIDADES PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO. POR ESTOS MOTIVOS ESTA OBRA INCIDE EN MEJORAR LA TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y FOMENTA LA AUTONOMÍA FÍSICA DE INFANTES Y ADOLESCENTES.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 5,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
Erradicación de la violencia de género	Transversal

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 2

EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO

OBRA 301

ESCUELA PRIMARIA Nº 301- CHINA MUERTA

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA CONSISTE EN LA AMPLIACIÓN DE DOS AULAS Y SUM, YA QUE LAS EXISTENTES NO RESUELVEN LA TOTALIDAD DE LAS NECESIDADES ACTUALES DE LA ESCUELA, EL SISTEMA CONSTRUCTIVO ES EL TRADICIONAL, CONTINUANDO CON LA TIPOLOGÍA EXISTENTE, LAS FUNDACIONES DE ESTRUCTURA DE HORMIGÓN, LOS MUROS SERÁN DE LADRILLOS HUECOS, LOS TABIQUES INTERIORES CON REVOQUE AMBAS CARAS, LA CUBIERTA SERÁ DE CHAPA SINUSOIDAL SOBRE ESTRUCTURA METÁLICA ÍDEM EXISTENTE, CUBIERTA DE LOSA SOBRE ESCENARIO Y DEPÓSITO DE ALIMENTOS, PISO GRANÍTICO Y CARPINTERÍA DE ALUMINIO.

OBJETIVOS

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA DEL SECTOR

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	148

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**40.000.000**
BIENES DE USO	**40.000.000**
CONSTRUCCIONES	40.000.000

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

PARA CUMPLIR EL OBJETIVO DE GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN, ESTA OBRA PERMITE AVANZAR EN EL CUMPLIMIENTO DE ACCESO A ESTE NIVEL EDUCATIVO, DONDE SE INTRODUCE EL CONOCIMIENTO DE DIFERENTES MODOS DE ORGANIZAR LA VIDA SOCIAL, PROBLEMATIZANDO LOS ROLES DE GÉNERO Y LAS RELACIONES ENTRE MUJERES Y VARONES. INCLUSO RESULTA ESENCIAL PARA PODER PROMOVER Y TRANSVERSALIZAR EL ACCESO A LA EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL, PROCESOS DE TERMINALIDAD EDUCATIVA, Y ACTIVIDADES PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO. POR ESTOS MOTIVOS ESTA OBRA INCIDE EN MEJORAR LA TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y FOMENTA LA AUTONOMÍA FÍSICA DE INFANTES Y ADOLESCENTES.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 5,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
Erradicación de la violencia de género	Transversal

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 2

EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO

OBRA 302

ESCUELA PRIMARIA Nº 302- COLIPILLI

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO EDIFICIO, EL SISTEMA CONSTRUCTIVO ES EL TRADICIONAL, LAS FUNDACIONES DE ESTRUCTURA DE HORMIGÓN, LOS MUROS EXTERIORES SERÁN DE LADRILLOS HUECOS CON REVESTIMIENTO DE PIEDRA LAJA, LOS TABIQUES INTERIORES CON REVOQUE AMBAS CARAS, LA CUBIERTA SERÁ DE CHAPA SINUSOIDAL COLOR NEGRO SOBRE ESTRUCTURA METÁLICA, PISO DE MOSAICO COMPACTO, CARPINTERÍA DE ALUMINIO Y CIELORRASO DE PLACAS DE YESO DESMONTABLES.
QUE ASIMISMO SE REALIZARÁN LAS CORRESPONDIENTES INSTALACIONES DE AGUA FRÍA Y CALIENTE, INSTALACIÓN DE GAS, SISTEMA CENTRAL DE CALEFACCIÓN, INSTALACIÓN ELÉCTRICA CON SUS RESPECTIVAS LUMINARIAS, SISTEMA DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIO Y SEGURIDAD CON SUS CORRESPONDIENTES SEÑALIZACIONES DE SALIDAS, LUCES DE EMERGENCIA Y DETECTORES.

OBJETIVOS

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURAEDILICIA DEL SECTOR

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	148

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**40.000.000**
BIENES DE USO	**40.000.000**
CONSTRUCCIONES	40.000.000

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

PARA CUMPLIR EL OBJETIVO DE GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN, ESTA OBRA PERMITE AVANZAR EN EL CUMPLIMIENTO DE ACCESO A ESTE NIVEL EDUCATIVO, DONDE SE INTRODUCE EL CONOCIMIENTO DE DIFERENTES MODOS DE ORGANIZAR LA VIDA SOCIAL, PROBLEMATIZANDO LOS ROLES DE GÉNERO Y LAS RELACIONES ENTRE MUJERES Y VARONES. INCLUSO RESULTA ESENCIAL PARA PODER PROMOVER Y TRANSVERSALIZAR EL ACCESO A LA EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL, PROCESOS DE TERMINALIDAD EDUCATIVA, Y ACTIVIDADES PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO. POR ESTOS MOTIVOS ESTA OBRA INCIDE EN MEJORAR LA TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y FOMENTA LA AUTONOMÍA FÍSICA DE INFANTES Y ADOLESCENTES.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 5,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
Erradicación de la violencia de género	Transversal

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 2

EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO

OBRA 307

ESCUELA PRIMARIA Nº 307-ZAPALA

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRA PÚNBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN PLAYÓN EN EL PATIO INTERNO DEL EDIFICIO EXISTENTE, PARA PRÁCTICAS DEPORTIVAS DE LOS DISTINTOS CICLOS EDUCATIVOS COMO VOLEY, BASQUEY Y FUTBOL.
QUE SE PREPARARÁ EL TERRENO CON TAREAS DE PERFILADO, RELLENO, Y COMPACTACIÓN PARA EJECUTAR TAREAS DE HORMIGÓN ARMADO CON TERMINACIONES PARA LAS PRÁCTICAS DEPORTIVAS, INSERTOS METÁLICOS, Y DEMARCACIÓN DE LA SUPERFICIE PARA LAS DISTINTAS PRÁTICAS DEPORTIVAS. SERÁN PROVISTOS LOS ELEMENTOS DEPORTIVOS COMO ARCOS Y REDES PARA VÓLEY Y FUTBOL, Y JIRAFAS PARA BÁSQUET.

OBJETIVOS

DOTAR DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA AL SECTOR

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	103

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**28.000.000**
BIENES DE USO	**28.000.000**
CONSTRUCCIONES	28.000.000

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

PARA CUMPLIR EL OBJETIVO DE GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN, ESTA OBRA PERMITE AVANZAR EN EL CUMPLIMIENTO DE ACCESO A ESTE NIVEL EDUCATIVO, DONDE SE INTRODUCE EL CONOCIMIENTO DE DIFERENTES MODOS DE ORGANIZAR LA VIDA SOCIAL, PROBLEMATIZANDO LOS ROLES DE GÉNERO Y LAS RELACIONES ENTRE MUJERES Y VARONES. INCLUSO RESULTA ESENCIAL PARA PODER PROMOVER Y TRANSVERSALIZAR EL ACCESO A LA EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL, PROCESOS DE TERMINALIDAD EDUCATIVA, Y ACTIVIDADES PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO. POR ESTOS MOTIVOS ESTA OBRA INCIDE EN MEJORAR LA TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y FOMENTA LA AUTONOMÍA FÍSICA DE INFANTES Y ADOLESCENTES.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 5,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
Erradicación de la violencia de género	Transversal

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 2

EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO

OBRA 313

ESCUELA PRIMARIA Nº 313- SAN MARTÍN DE LOS ANDES

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA CONSISTE EN REALIZAR AMPLIACIONES VARIAS, YA QUE LAS EXISTENTES NO RESUELVEN LA TOTALIDAD DE LAS NECESIDADES ACTUALES DE LA INSTITUCIÓN, EL SISTEMA CONSTRUCTIVO ES EL TRADICIONAL, CONTINUANDO CON LA TIPOLOGÍA EXISTENTE, LAS FUNDACIONES DE ESTRUCTURA DE HORMIGÓN, LOS MUROS SERÁN DE LADRILLOS HUECOS, LOS TABIQUES INTERIORES CON REVOQUE AMBAS CARAS, LA CUBIERTA SERÁ DE CHAPA SINUSOIDAL SOBRE ESTRUCTURA METÁLICA ÍDEM EXISTENTE, CUBIERTA DE LOSA SOBRE ESCENARIO Y DEPÓSITO DE ALIMENTOS, PISO GRANÍTICO Y CARPINTERÍA DE ALUMINIO.

OBJETIVOS

MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DEL SECTOR

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	166

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**45.000.000**
BIENES DE USO	**45.000.000**
CONSTRUCCIONES	45.000.000

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

PARA CUMPLIR EL OBJETIVO DE GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN, ESTA OBRA PERMITE AVANZAR EN EL CUMPLIMIENTO DE ACCESO A ESTE NIVEL EDUCATIVO, DONDE SE INTRODUCE EL CONOCIMIENTO DE DIFERENTES MODOS DE ORGANIZAR LA VIDA SOCIAL, PROBLEMATIZANDO LOS ROLES DE GÉNERO Y LAS RELACIONES ENTRE MUJERES Y VARONES. INCLUSO RESULTA ESENCIAL PARA PODER PROMOVER Y TRANSVERSALIZAR EL ACCESO A LA EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL, PROCESOS DE TERMINALIDAD EDUCATIVA, Y ACTIVIDADES PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO. POR ESTOS MOTIVOS ESTA OBRA INCIDE EN MEJORAR LA TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y FOMENTA LA AUTONOMÍA FÍSICA DE INFANTES Y ADOLESCENTES.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 5,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
Erradicación de la violencia de género	Transversal

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 2

EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO

OBRA 314

ESCUELA PRIMARIA Nº 314- RINCÓN DE LOS SAUCES

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA CONSISTE EN EL CIERRE PERIMETRAL DEL ESTABLECIMIENTO EXISTENTE, QUE IMPLICA LA COLOCACIÓN DE MALLA OLIMPICA, TRES LINEAS DE ALAMBRADO DE PUAS Y POSTES DE HORMIGÓN DE 230 ML POR 2 METROS DE ALTURA.

OBJETIVOS

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA DEL ESTABLECIMIENTO

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	75

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**20.544.023**
BIENES DE USO	**20.544.023**
CONSTRUCCIONES	20.544.023

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

PARA CUMPLIR EL OBJETIVO DE GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN, ESTA OBRA PERMITE AVANZAR EN EL CUMPLIMIENTO DE ACCESO A ESTE NIVEL EDUCATIVO, DONDE SE INTRODUCE EL CONOCIMIENTO DE DIFERENTES MODOS DE ORGANIZAR LA VIDA SOCIAL, PROBLEMATIZANDO LOS ROLES DE GÉNERO Y LAS RELACIONES ENTRE MUJERES Y VARONES. INCLUSO RESULTA ESENCIAL PARA PODER PROMOVER Y TRANSVERSALIZAR EL ACCESO A LA EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL, PROCESOS DE TERMINALIDAD EDUCATIVA, Y ACTIVIDADES PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO. POR ESTOS MOTIVOS ESTA OBRA INCIDE EN MEJORAR LA TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y FOMENTA LA AUTONOMÍA FÍSICA DE INFANTES Y ADOLESCENTES.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 5,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
Erradicación de la violencia de género	Transversal

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 2

EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO

OBRA 315

ESCUELA PRIAMRIA Nº 315-PIEDRA DEL AGUILA

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN SUM, EL SISTEMA CONSTRUCTIVO ES EL TRADICIONAL, CONTINUANDO CON LA TIPOLOGÍA EXISTENTE, LAS FUNDACIONES DE ESTRUCTURA DE HORMIGÓN, LOS MUROS SERÁN DE LADRILLOS HUECOS, LOS TABIQUES INTERIORES CON REVOQUE AMBAS CARAS, LA CUBIERTA SERÁ DE CHAPA SINUSOIDAL SOBRE ESTRUCTURA METÁLICA ÍDEM EXISTENTE, CUBIERTA DE LOSA SOBRE ESCENARIO Y DEPÓSITO DE ALIMENTOS, PISO GRANÍTICO Y CARPINTERÍA DE ALUMINIO.

OBJETIVOS

DOTAR DE INFRAESTRUCTURA AL SECTOR

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	148

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**40.000.000**
BIENES DE USO	**40.000.000**
CONSTRUCCIONES	40.000.000

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

PARA CUMPLIR EL OBJETIVO DE GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN, ESTA OBRA PERMITE AVANZAR EN EL CUMPLIMIENTO DE ACCESO A ESTE NIVEL EDUCATIVO, DONDE SE INTRODUCE EL CONOCIMIENTO DE DIFERENTES MODOS DE ORGANIZAR LA VIDA SOCIAL, PROBLEMATIZANDO LOS ROLES DE GÉNERO Y LAS RELACIONES ENTRE MUJERES Y VARONES. INCLUSO RESULTA ESENCIAL PARA PODER PROMOVER Y TRANSVERSALIZAR EL ACCESO A LA EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL, PROCESOS DE TERMINALIDAD EDUCATIVA, Y ACTIVIDADES PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO. POR ESTOS MOTIVOS ESTA OBRA INCIDE EN MEJORAR LA TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y FOMENTA LA AUTONOMÍA FÍSICA DE INFANTES Y ADOLESCENTES.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 5,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
Erradicación de la violencia de género	Transversal

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 2

EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO

OBRA 316

ESCUELA PRIMARIA Nº 316- CARRO QUEBRADO

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA CONSISTE EN LA REMODELACIÓN A EJECUTAR EN EL INTERIOR DEL EDIFICIO, COMPRENDE RETIRO DE CALEFACTORES EN DESUSO, CAMBIO INTEGRAL DE SANITARIOS Y COCINA CON SUS CORRESPONDIENTES CAÑERIAS, REVESTIMIENTOS, MESADAS, BAJO MESADAS, BACHAS Y ARTEFACTOS. LOS TRABAJOS EXTERIORES INCLUYEN VEREDAS, CAMBIO DE POZO ABSORBENTE, PLATEA PARA EL ZEPELÍN Y CAMBIO DE PUERTA DE CHAPA CON APERTURA SEGÚN NORMAS ABARCANDO UNA SUPERFICIE A INTERVENIR DE 157 M2.

OBJETIVOS

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA DEL SECTOR.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REDETERMINACION DE PRECIOS	OBRA TERMINADA	1

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**4.800.000**
BIENES DE USO	**4.800.000**
CONSTRUCCIONES	4.800.000

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

PARA CUMPLIR EL OBJETIVO DE GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN, ESTA OBRA PERMITE AVANZAR EN EL CUMPLIMIENTO DE ACCESO A ESTE NIVEL EDUCATIVO, DONDE SE INTRODUCE EL CONOCIMIENTO DE DIFERENTES MODOS DE ORGANIZAR LA VIDA SOCIAL, PROBLEMATIZANDO LOS ROLES DE GÉNERO Y LAS RELACIONES ENTRE MUJERES Y VARONES. INCLUSO RESULTA ESENCIAL PARA PODER PROMOVER Y TRANSVERSALIZAR EL ACCESO A LA EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL, PROCESOS DE TERMINALIDAD EDUCATIVA, Y ACTIVIDADES PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO. POR ESTOS MOTIVOS ESTA OBRA INCIDE EN MEJORAR LA TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y FOMENTA LA AUTONOMÍA FÍSICA DE INFANTES Y ADOLESCENTES.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 5,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
Erradicación de la violencia de género	Transversal

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 2

EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO

OBRA 327

ESCUELA PRIMARIA Nº 327-CHOS MALAL

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN PLAYÓN EN EL PATIO INTERNO DEL EDIFICIO EXISTENTE, PARA PRÁCTICAS DEPORTIVAS DE LOS DISTINTOS CICLOS EDUCATIVOS COMO VOLEY, BASQUEY Y FUTBOL.
QUE SE PREPARARÁ EL TERRENO CON TAREAS DE PERFILADO, RELLENO, Y COMPACTACIÓN PARA EJECUTAR TAREAS DE HORMIGÓN ARMADO CON TERMINACIONES PARA LAS PRÁCTICAS DEPORTIVAS, INSERTOS METÁLICOS, Y DEMARCACIÓN DE LA SUPERFICIE PARA LAS DISTINTAS PRÁTICAS DEPORTIVAS. SERÁN PROVISTOS LOS ELEMENTOS DEPORTIVOS COMO ARCOS Y REDES PARA VÓLEY Y FUTBOL, Y JIRAFAS PARA BÁSQUET.

OBJETIVOS

MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA EXISTENTE

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	554

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**28.000.000**
BIENES DE USO	**28.000.000**
CONSTRUCCIONES	28.000.000

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

PARA CUMPLIR EL OBJETIVO DE GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN, ESTA OBRA PERMITE AVANZAR EN EL CUMPLIMIENTO DE ACCESO A ESTE NIVEL EDUCATIVO, DONDE SE INTRODUCE EL CONOCIMIENTO DE DIFERENTES MODOS DE ORGANIZAR LA VIDA SOCIAL, PROBLEMATIZANDO LOS ROLES DE GÉNERO Y LAS RELACIONES ENTRE MUJERES Y VARONES. INCLUSO RESULTA ESENCIAL PARA PODER PROMOVER Y TRANSVERSALIZAR EL ACCESO A LA EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL, PROCESOS DE TERMINALIDAD EDUCATIVA, Y ACTIVIDADES PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO. POR ESTOS MOTIVOS ESTA OBRA INCIDE EN MEJORAR LA TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y FOMENTA LA AUTONOMÍA FÍSICA DE INFANTES Y ADOLESCENTES.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 5,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
Erradicación de la violencia de género	Transversal

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 2

EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO

OBRA 328

ESCUELA PRIMARIA Nº 328- EL HUECU

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN PLAYÓN EN EL PATIO INTERNO DEL EDIFICIO EXISTENTE, PARA PRÁCTICAS DEPORTIVAS DE LOS DISTINTOS CICLOS EDUCATIVOS COMO VOLEY, BASQUEY Y FUTBOL.
QUE SE PREPARARÁ EL TERRENO CON TAREAS DE PERFILADO, RELLENO, Y COMPACTACIÓN PARA EJECUTAR TAREAS DE HORMIGÓN ARMADO CON TERMINACIONES PARA LAS PRÁCTICAS DEPORTIVAS, INSERTOS METÁLICOS, Y DEMARCACIÓN DE LA SUPERFICIE PARA LAS DISTINTAS PRÁTICAS DEPORTIVAS. SERÁN PROVISTOS LOS ELEMENTOS DEPORTIVOS COMO ARCOS Y REDES PARA VÓLEY Y FUTBOL, Y JIRAFAS PARA BÁSQUET. TAMBIÉN SE TRAMITA PROYECTO DE SUM.

OBJETIVOS

DOTAR DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA AL SECTOR

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS TERMINADOS	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	554

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**28.000.000**
BIENES DE USO	**28.000.000**
CONSTRUCCIONES	28.000.000

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

PARA CUMPLIR EL OBJETIVO DE GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN, ESTA OBRA PERMITE AVANZAR EN EL CUMPLIMIENTO DE ACCESO A ESTE NIVEL EDUCATIVO, DONDE SE INTRODUCE EL CONOCIMIENTO DE DIFERENTES MODOS DE ORGANIZAR LA VIDA SOCIAL, PROBLEMATIZANDO LOS ROLES DE GÉNERO Y LAS RELACIONES ENTRE MUJERES Y VARONES. INCLUSO RESULTA ESENCIAL PARA PODER PROMOVER Y TRANSVERSALIZAR EL ACCESO A LA EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL, PROCESOS DE TERMINALIDAD EDUCATIVA, Y ACTIVIDADES PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO. POR ESTOS MOTIVOS ESTA OBRA INCIDE EN MEJORAR LA TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y FOMENTA LA AUTONOMÍA FÍSICA DE INFANTES Y ADOLESCENTES.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 5,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
Erradicación de la violencia de género	Transversal

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 2

EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO

OBRA 332

ESCUELA PRIMARIA Nº 332- LAS LAJAS

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN SUM, EL SISTEMA CONSTRUCTIVO ES EL TRADICIONAL, CONTINUANDO CON LA TIPOLOGÍA EXISTENTE, LAS FUNDACIONES DE ESTRUCTURA DE HORMIGÓN, LOS MUROS SERÁN DE LADRILLOS HUECOS, LOS TABIQUES INTERIORES CON REVOQUE AMBAS CARAS, LA CUBIERTA SERÁ DE CHAPA SINUSOIDAL SOBRE ESTRUCTURA METÁLICA ÍDEM EXISTENTE, CUBIERTA DE LOSA SOBRE ESCENARIO Y DEPÓSITO DE ALIMENTOS, PISO GRANÍTICO Y CARPINTERÍA DE ALUMINIO.

OBJETIVOS

DOTAR DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA AL SECTOR

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	148

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**40.000.000**
BIENES DE USO	**40.000.000**
CONSTRUCCIONES	40.000.000

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

PARA CUMPLIR EL OBJETIVO DE GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN, ESTA OBRA PERMITE AVANZAR EN EL CUMPLIMIENTO DE ACCESO A ESTE NIVEL EDUCATIVO, DONDE SE INTRODUCE EL CONOCIMIENTO DE DIFERENTES MODOS DE ORGANIZAR LA VIDA SOCIAL, PROBLEMATIZANDO LOS ROLES DE GÉNERO Y LAS RELACIONES ENTRE MUJERES Y VARONES. INCLUSO RESULTA ESENCIAL PARA PODER PROMOVER Y TRANSVERSALIZAR EL ACCESO A LA EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL, PROCESOS DE TERMINALIDAD EDUCATIVA, Y ACTIVIDADES PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO. POR ESTOS MOTIVOS ESTA OBRA INCIDE EN MEJORAR LA TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y FOMENTA LA AUTONOMÍA FÍSICA DE INFANTES Y ADOLESCENTES.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 5,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
Erradicación de la violencia de género	Transversal

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 2

EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO

OBRA 346

ESCUELA PRIMARIA Nº 346- RINCÓN DE LOS SUCES

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN SUM, EL SISTEMA CONSTRUCTIVO ES EL TRADICIONAL, CONTINUANDO CON LA TIPOLOGÍA EXISTENTE, LAS FUNDACIONES DE ESTRUCTURA DE HORMIGÓN, LOS MUROS SERÁN DE LADRILLOS HUECOS, LOS TABIQUES INTERIORES CON REVOQUE AMBAS CARAS, LA CUBIERTA SERÁ DE CHAPA SINUSOIDAL SOBRE ESTRUCTURA METÁLICA ÍDEM EXISTENTE, CUBIERTA DE LOSA SOBRE ESCENARIO Y DEPÓSITO DE ALIMENTOS, PISO GRANÍTICO Y CARPINTERÍA DE ALUMINIO.

OBJETIVOS

MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA EDILICIA

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	670

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**100.000.000**
BIENES DE USO	**100.000.000**
CONSTRUCCIONES	100.000.000

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

PARA CUMPLIR EL OBJETIVO DE GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN, ESTA OBRA PERMITE AVANZAR EN EL CUMPLIMIENTO DE ACCESO A ESTE NIVEL EDUCATIVO, DONDE SE INTRODUCE EL CONOCIMIENTO DE DIFERENTES MODOS DE ORGANIZAR LA VIDA SOCIAL, PROBLEMATIZANDO LOS ROLES DE GÉNERO Y LAS RELACIONES ENTRE MUJERES Y VARONES. INCLUSO RESULTA ESENCIAL PARA PODER PROMOVER Y TRANSVERSALIZAR EL ACCESO A LA EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL, PROCESOS DE TERMINALIDAD EDUCATIVA, Y ACTIVIDADES PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO. POR ESTOS MOTIVOS ESTA OBRA INCIDE EN MEJORAR LA TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y FOMENTA LA AUTONOMÍA FÍSICA DE INFANTES Y ADOLESCENTES.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 5,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
Erradicación de la violencia de género	Transversal

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 2

EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO

OBRA 355

ESCUELA PRIMARIA Nº 355-RINCÓN DE LOS SAUCES

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA CONSISTE EN LA REPARACIÓN Y REEMPLAZO PARCIAL DE LA CUBIERTA DE TECHO.

OBJETIVOS

DOTAR DE INFRAESTRUCTURA AL SECTOR

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	56

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**10.000.000**
BIENES DE USO	**10.000.000**
CONSTRUCCIONES	10.000.000

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

PARA CUMPLIR EL OBJETIVO DE GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN, ESTA OBRA PERMITE AVANZAR EN EL CUMPLIMIENTO DE ACCESO A ESTE NIVEL EDUCATIVO, DONDE SE INTRODUCE EL CONOCIMIENTO DE DIFERENTES MODOS DE ORGANIZAR LA VIDA SOCIAL, PROBLEMATIZANDO LOS ROLES DE GÉNERO Y LAS RELACIONES ENTRE MUJERES Y VARONES. INCLUSO RESULTA ESENCIAL PARA PODER PROMOVER Y TRANSVERSALIZAR EL ACCESO A LA EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL, PROCESOS DE TERMINALIDAD EDUCATIVA, Y ACTIVIDADES PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO. POR ESTOS MOTIVOS ESTA OBRA INCIDE EN MEJORAR LA TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y FOMENTA LA AUTONOMÍA FÍSICA DE INFANTES Y ADOLESCENTES.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 5,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
Erradicación de la violencia de género	Transversal

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 2

EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO

OBRA 357

ESCUELA PRIMARIA Nº 357- PAMAPA DEL MALLEO

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA CONSISTE EN LAS REPARACIONES Y REMODELACIONES GENERALES EN EL EDIFICIO EXISTENTE

OBJETIVOS

DOTAR DE INFRAESTRUCTURA AL SECTOR

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS TERMINADOS	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	110

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**15.000.000**
BIENES DE USO	**15.000.000**
CONSTRUCCIONES	15.000.000

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

PARA CUMPLIR EL OBJETIVO DE GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN, ESTA OBRA PERMITE AVANZAR EN EL CUMPLIMIENTO DE ACCESO A ESTE NIVEL EDUCATIVO, DONDE SE INTRODUCE EL CONOCIMIENTO DE DIFERENTES MODOS DE ORGANIZAR LA VIDA SOCIAL, PROBLEMATIZANDO LOS ROLES DE GÉNERO Y LAS RELACIONES ENTRE MUJERES Y VARONES. INCLUSO RESULTA ESENCIAL PARA PODER PROMOVER Y TRANSVERSALIZAR EL ACCESO A LA EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL, PROCESOS DE TERMINALIDAD EDUCATIVA, Y ACTIVIDADES PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO. POR ESTOS MOTIVOS ESTA OBRA INCIDE EN MEJORAR LA TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y FOMENTA LA AUTONOMÍA FÍSICA DE INFANTES Y ADOLESCENTES.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 5,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
Erradicación de la violencia de género	Transversal

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 2

EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO

OBRA 361

ESCUELA PRIMARIA Nº 361- VILLA LA ANGOSTURA

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA CONSISTE EN UNA PRIMERA ETAPA, QUE SE EJECUTARA EN EL ALA ESTE DEL ACCESO, CONTANDO CON UNA SUPERFICIE DE 1.233,65M² CUBIERTOS. SE CONSTRUIRÁN CUATRO AULAS, UNA SALA MULTIPROPÓSITO, SALÓN DE USOS MÚLTIPLES, SALA PARA DOCENTES, SECRETARÍA, DIRECCIÓN, VICE DIRECCIÓN, BIBLIOTECA, COCINA, DEPÓSITO DE ALIMENTOS, SALA DE MÁQUINAS Y SANITARIOS PARA LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

OBJETIVOS

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA DEL SECTOR.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	850

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**227.042.434**
BIENES DE USO	**227.042.434**
CONSTRUCCIONES	227.042.434

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

PARA CUMPLIR EL OBJETIVO DE GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN, ESTA OBRA PERMITE AVANZAR EN EL CUMPLIMIENTO DE ACCESO A ESTE NIVEL EDUCATIVO, DONDE SE INTRODUCE EL CONOCIMIENTO DE DIFERENTES MODOS DE ORGANIZAR LA VIDA SOCIAL, PROBLEMATIZANDO LOS ROLES DE GÉNERO Y LAS RELACIONES ENTRE MUJERES Y VARONES. INCLUSO RESULTA ESENCIAL PARA PODER PROMOVER Y TRANSVERSALIZAR EL ACCESO A LA EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL, PROCESOS DE TERMINALIDAD EDUCATIVA, Y ACTIVIDADES PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO. POR ESTOS MOTIVOS ESTA OBRA INCIDE EN MEJORAR LA TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y FOMENTA LA AUTONOMÍA FÍSICA DE INFANTES Y ADOLESCENTES.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 5,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
Erradicación de la violencia de género	Transversal

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 2

EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO

OBRA 362

ESCUELA PRIMARIA Nº 362-NEUQUEN

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA CONSISTE EN LA AMPLIACIÓN DE TRES AULAS, YA QUE LAS EXISTENTES NO RESUELVEN LA TOTALIDAD DE LAS NECESIDADES ACTUALES DE LA ESCUELA, EL SISTEMA CONSTRUCTIVO ES EL TRADICIONAL, CONTINUANDO CON LA TIPOLOGÍA EXISTENTE, LAS FUNDACIONES DE ESTRUCTURA DE HORMIGÓN, LOS MUROS SERÁN DE LADRILLOS HUECOS, LOS TABIQUES INTERIORES CON REVOQUE AMBAS CARAS, LA CUBIERTA SERÁ DE CHAPA SINUSOIDAL SOBRE ESTRUCTURA METÁLICA ÍDEM EXISTENTE, CUBIERTA DE LOSA SOBRE ESCENARIO Y DEPÓSITO DE ALIMENTOS, PISO GRANÍTICO Y CARPINTERÍA DE ALUMINIO.

OBJETIVOS

MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DEL SECTOR

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	156

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**40.000.000**
BIENES DE USO	**40.000.000**
CONSTRUCCIONES	40.000.000

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

PARA CUMPLIR EL OBJETIVO DE GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN, ESTA OBRA PERMITE AVANZAR EN EL CUMPLIMIENTO DE ACCESO A ESTE NIVEL EDUCATIVO, DONDE SE INTRODUCE EL CONOCIMIENTO DE DIFERENTES MODOS DE ORGANIZAR LA VIDA SOCIAL, PROBLEMATIZANDO LOS ROLES DE GÉNERO Y LAS RELACIONES ENTRE MUJERES Y VARONES. INCLUSO RESULTA ESENCIAL PARA PODER PROMOVER Y TRANSVERSALIZAR EL ACCESO A LA EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL, PROCESOS DE TERMINALIDAD EDUCATIVA, Y ACTIVIDADES PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO. POR ESTOS MOTIVOS ESTA OBRA INCIDE EN MEJORAR LA TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y FOMENTA LA AUTONOMÍA FÍSICA DE INFANTES Y ADOLESCENTES.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 5,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
Erradicación de la violencia de género	Transversal

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 2

EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO

OBRA 363

ESCUELA PRIMARIA Nº 363- RINCÓN DE LOS SAUCES

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA CONSISTE EN LA AMPLIACIÓN DE CUATRO AULAS Y SUM, YA QUE LAS EXISTENTES NO RESUELVEN LA TOTALIDAD DE LAS NECESIDADES ACTUALES DE LA ESCUELA, EL SISTEMA CONSTRUCTIVO ES EL TRADICIONAL, CONTINUANDO CON LA TIPOLOGÍA EXISTENTE, LAS FUNDACIONES DE ESTRUCTURA DE HORMIGÓN, LOS MUROS SERÁN DE LADRILLOS HUECOS, LOS TABIQUES INTERIORES CON REVOQUE AMBAS CARAS, LA CUBIERTA SERÁ DE CHAPA SINUSOIDAL SOBRE ESTRUCTURA METÁLICA ÍDEM EXISTENTE, CUBIERTA DE LOSA SOBRE ESCENARIO Y DEPÓSITO DE ALIMENTOS, PISO GRANÍTICO Y CARPINTERÍA DE ALUMINIO.

OBJETIVOS

MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA EDILICIA DEL SECTOR

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS TERMINADOS	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	315

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**85.000.000**
BIENES DE USO	**85.000.000**
CONSTRUCCIONES	85.000.000

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

PARA CUMPLIR EL OBJETIVO DE GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN, ESTA OBRA PERMITE AVANZAR EN EL CUMPLIMIENTO DE ACCESO A ESTE NIVEL EDUCATIVO, DONDE SE INTRODUCE EL CONOCIMIENTO DE DIFERENTES MODOS DE ORGANIZAR LA VIDA SOCIAL, PROBLEMATIZANDO LOS ROLES DE GÉNERO Y LAS RELACIONES ENTRE MUJERES Y VARONES. INCLUSO RESULTA ESENCIAL PARA PODER PROMOVER Y TRANSVERSALIZAR EL ACCESO A LA EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL, PROCESOS DE TERMINALIDAD EDUCATIVA, Y ACTIVIDADES PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO. POR ESTOS MOTIVOS ESTA OBRA INCIDE EN MEJORAR LA TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y FOMENTA LA AUTONOMÍA FÍSICA DE INFANTES Y ADOLESCENTES.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 5,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
Erradicación de la violencia de género	Transversal

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 2

EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO

OBRA 365

ESCUELA PRIMARIA Nº 365- CENTENARIO

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN EDIFICIO NUEVO, EL SISTEMA CONSTRUCTIVO ES EL TRADICIONAL, LAS FUNDACIONES DE ESTRUCTURA DE HORMIGÓN, LOS MUROS EXTERIORES SERÁN DE LADRILLOS HUECOS CON REVESTIMIENTO DE PIEDRA LAJA, LOS TABIQUES INTERIORES CON REVOQUE AMBAS CARAS, LA CUBIERTA SERÁ DE CHAPA SINUSOIDAL COLOR NEGRO SOBRE ESTRUCTURA METÁLICA, PISO DE MOSAICO COMPACTO, CARPINTERÍA DE ALUMINIO Y CIELORRASO DE PLACAS DE YESO DESMONTABLES.
QUE ASIMISMO SE REALIZARÁN LAS CORRESPONDIENTES INSTALACIONES DE AGUA FRÍA Y CALIENTE, INSTALACIÓN DE GAS, SISTEMA CENTRAL DE CALEFACCIÓN, INSTALACIÓN ELÉCTRICA CON SUS RESPECTIVAS LUMINARIAS, SISTEMA DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIO Y SEGURIDAD CON SUS CORRESPONDIENTES SEÑALIZACIONES DE SALIDAS, LUCES DE EMERGENCIA Y DETECTORES.

OBJETIVOS

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA DEL SECTOR

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	1.080

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**70.000.000**
BIENES DE USO	**70.000.000**
CONSTRUCCIONES	70.000.000

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

PARA CUMPLIR EL OBJETIVO DE GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN, ESTA OBRA PERMITE AVANZAR EN EL CUMPLIMIENTO DE ACCESO A ESTE NIVEL EDUCATIVO, DONDE SE INTRODUCE EL CONOCIMIENTO DE DIFERENTES MODOS DE ORGANIZAR LA VIDA SOCIAL, PROBLEMATIZANDO LOS ROLES DE GÉNERO Y LAS RELACIONES ENTRE MUJERES Y VARONES. INCLUSO RESULTA ESENCIAL PARA PODER PROMOVER Y TRANSVERSALIZAR EL ACCESO A LA EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL, PROCESOS DE TERMINALIDAD EDUCATIVA, Y ACTIVIDADES PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO. POR ESTOS MOTIVOS ESTA OBRA INCIDE EN MEJORAR LA TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y FOMENTA LA AUTONOMÍA FÍSICA DE INFANTES Y ADOLESCENTES.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 5,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
Erradicación de la violencia de género	Transversal

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 2

EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO

OBRA 366

ESCUELA PRIMARIA Nº 366-NEUQUEN

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA CONSISTE EN LA AMPLIACIÓN DE DOS AULAS, YA QUE LAS EXISTENTES NO RESUELVEN LA TOTALIDAD DE LAS NECESIDADES ACTUALES DE LA ESCUELA, EL SISTEMA CONSTRUCTIVO ES EL TRADICIONAL, CONTINUANDO CON LA TIPOLOGÍA EXISTENTE, LAS FUNDACIONES DE ESTRUCTURA DE HORMIGÓN, LOS MUROS SERÁN DE LADRILLOS HUECOS, LOS TABIQUES INTERIORES CON REVOQUE AMBAS CARAS, LA CUBIERTA SERÁ DE CHAPA SINUSOIDAL SOBRE ESTRUCTURA METÁLICA ÍDEM EXISTENTE, CUBIERTA DE LOSA SOBRE ESCENARIO Y DEPÓSITO DE ALIMENTOS, PISO GRANÍTICO Y CARPINTERÍA DE ALUMINIO.

OBJETIVOS

MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA EDIFICIA DEL SECTOR

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	120

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**26.000.000**
BIENES DE USO	**26.000.000**
CONSTRUCCIONES	26.000.000

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

PARA CUMPLIR EL OBJETIVO DE GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN, ESTA OBRA PERMITE AVANZAR EN EL CUMPLIMIENTO DE ACCESO A ESTE NIVEL EDUCATIVO, DONDE SE INTRODUCE EL CONOCIMIENTO DE DIFERENTES MODOS DE ORGANIZAR LA VIDA SOCIAL, PROBLEMATIZANDO LOS ROLES DE GÉNERO Y LAS RELACIONES ENTRE MUJERES Y VARONES. INCLUSO RESULTA ESENCIAL PARA PODER PROMOVER Y TRANSVERSALIZAR EL ACCESO A LA EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL, PROCESOS DE TERMINALIDAD EDUCATIVA, Y ACTIVIDADES PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO. POR ESTOS MOTIVOS ESTA OBRA INCIDE EN MEJORAR LA TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y FOMENTA LA AUTONOMÍA FÍSICA DE INFANTES Y ADOLESCENTES.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 5,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
Erradicación de la violencia de género	Transversal

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 2

EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO

OBRA 423

ESCUELA PRIMARIA S/Nº-SENILLOSA

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN EDIFICIO NUEVO, EL SISTEMA CONSTRUCTIVO ES EL TRADICIONAL, LAS FUNDACIONES DE ESTRUCTURA DE HORMIGÓN, LOS MUROS EXTERIORES SERÁN DE LADRILLOS HUECOS CON REVESTIMIENTO DE PIEDRA LAJA, LOS TABIQUES INTERIORES CON REVOQUE AMBAS CARAS, LA CUBIERTA SERÁ DE CHAPA SINUSOIDAL COLOR NEGRO SOBRE ESTRUCTURA METÁLICA, PISO DE MOSAICO COMPACTO, CARPINTERÍA DE ALUMINIO Y CIELORRASO DE PLACAS DE YESO DESMONTABLES.
QUE ASIMISMO SE REALIZARÁN LAS CORRESPONDIENTES INSTALACIONES DE AGUA FRÍA Y CALIENTE, INSTALACIÓN DE GAS, SISTEMA CENTRAL DE CALEFACCIÓN, INSTALACIÓN ELÉCTRICA CON SUS RESPECTIVAS LUMINARIAS, SISTEMA DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIO Y SEGURIDAD CON SUS CORRESPONDIENTES SEÑALIZACIONES DE SALIDAS, LUCES DE EMERGENCIA Y DETECTORES.

OBJETIVOS

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA DEL SECTOR

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	1.200

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**115.000.000**
BIENES DE USO	**115.000.000**
CONSTRUCCIONES	115.000.000

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

PARA CUMPLIR EL OBJETIVO DE GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN, ESTA OBRA PERMITE AVANZAR EN EL CUMPLIMIENTO DE ACCESO A ESTE NIVEL EDUCATIVO, DONDE SE INTRODUCE EL CONOCIMIENTO DE DIFERENTES MODOS DE ORGANIZAR LA VIDA SOCIAL, PROBLEMATIZANDO LOS ROLES DE GÉNERO Y LAS RELACIONES ENTRE MUJERES Y VARONES. INCLUSO RESULTA ESENCIAL PARA PODER PROMOVER Y TRANSVERSALIZAR EL ACCESO A LA EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL, PROCESOS DE TERMINALIDAD EDUCATIVA, Y ACTIVIDADES PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO. POR ESTOS MOTIVOS ESTA OBRA INCIDE EN MEJORAR LA TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y FOMENTA LA AUTONOMÍA FÍSICA DE INFANTES Y ADOLESCENTES.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 5,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
Erradicación de la violencia de género	Transversal

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 2

EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO

OBRA 424

ESCUELA PRIMARIA S/N - JUNIN DE LOS ANDES

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA CONTEMPLA UNA SUPERFICIE CUBIERTA DE 1962M2, QUE SE DESARROLLARÁ PRINCIPALMENTE EN UNA SOLA PLANTA Y SÓLO LA SALA DE MÁQUINAS EN PLANTA ALTA. UNA CIRCULACIÓN CENTRAL ESTRUCTURA EL EDIFICIO EN SENTIDO ESTE-OESTE, MIENTRAS QUE EL ACCESO PRINCIPAL LO DIVIDE EN DOS. UN SECTOR COMPRENDE SIETE AULAS, SECRETARÍA Y ARCHIVOS, DIRECCIÓN Y VICE DIRECCIÓN, SALA DE DOCENTES Y ASESORÍA PEDAGÓGICA; MIENTRAS QUE EL OTRO, ESTÁ COMPUESTO POR EL SUM, SALÓN DE MÚSICA, SALA DE INFORMÁTICA, SALA MULTIPROPÓSITO, BIBLIOTECA, COCINA Y DEPÓSITO DE ALIMENTOS, CADA SECTOR CON SU NÚCLEO SANITARIO CORRESPONDIENTE.

OBJETIVOS

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA DEL SECTOR.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	800

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**373.910.625**
BIENES DE USO	**373.910.625**
CONSTRUCCIONES	373.910.625

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

PARA CUMPLIR EL OBJETIVO DE GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN, ESTA OBRA PERMITE AVANZAR EN EL CUMPLIMIENTO DE ACCESO A ESTE NIVEL EDUCATIVO, DONDE SE INTRODUCE EL CONOCIMIENTO DE DIFERENTES MODOS DE ORGANIZAR LA VIDA SOCIAL, PROBLEMATIZANDO LOS ROLES DE GÉNERO Y LAS RELACIONES ENTRE MUJERES Y VARONES. INCLUSO RESULTA ESENCIAL PARA PODER PROMOVER Y TRANSVERSALIZAR EL ACCESO A LA EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL, PROCESOS DE TERMINALIDAD EDUCATIVA, Y ACTIVIDADES PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO. POR ESTOS MOTIVOS ESTA OBRA INCIDE EN MEJORAR LA TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y FOMENTA LA AUTONOMÍA FÍSICA DE INFANTES Y ADOLESCENTES.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 5,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
Erradicación de la violencia de género	Transversal

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 3

EDUCACIÓN NIVEL ESPECIAL

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE PROYECTO ELABORADO A PARTIR DE LA NECESIDAD DE ABSORBER ALUMNOS DE NIVEL ESPECIAL, CONTEMPLA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS NUEVAS, AMPLIACIÓN, REFACCIÓN Y REMODELACIÓN DE TODOS LOS EDIFICIOS EDUCATIVOS DISTRIBUIDOS EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA, CUYA EJECUCIÓN ES NECESARIA PARA EL CORRECTO DESENVOLVIMIENTO DEL CICLO LECTIVO. LOS PROGRAMAS DE NECESIDADES DEFINIDOS EN TODOS LOS CASOS, SE CORRESPONDEN CON LOS REQUERIMIENTOS DE ESPACIOS PEDAGÓGICOS, RESULTANTES DE LA ORGANIZACIÓN ESCOLAR PARTICULARIZADA EN LOS ASPECTOS CURRICULARES E INSTITUCIONALES.

OBJETIVOS

PROVEER DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA APTA EN FUNCIÓN DE LA PRIORIZACIÓN SECTORIAL SOLICITADA, BASADA EN PARÁMETROS OBJETIVOS DE MATRÍCULA, ÁREA DE INFLUENCIA, ESTADO DEL EDIFICIO, LOCALIZACIÓN, ETC., CREANDO LAS CONDICIONES QUE PERMITAN SATISFACER LAS NECESIDADES EDILICIAS PARA EL DESARROLLO PEDAGÓGICO.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO		DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
OBR	9	ESCUELA ESPECIAL Nº 9- JUNIN DE LOS ANDES	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	35.000.000
OBR	12	ESCUELA ESPECIAL Nº 12- LONCOPUE	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	35.000.000
OBR	405	NUCLEAMIENTO EDUCATIVO ADULTOS Nº 6- PIEDRA DEL AGUILA	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	50.000.000
TOTAL				**120.000.000**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 3 - OBR 9 - ESCUELA ESPECIAL Nº 9- JUNIN DE LOS ANDES		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 3 - OBR 12 - ESCUELA ESPECIAL Nº 12- LONCOPUE		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 3 - OBR 405 - NUCLEAMIENTO EDUCATIVO ADULTOS Nº 6- PIEDRA DEL AGUILA		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	380

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**120.000.000**
BIENES DE USO	**120.000.000**
CONSTRUCCIONES	120.000.000

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 3

EDUCACIÓN NIVEL ESPECIAL

OBRA 9

ESCUELA ESPECIAL Nº 9- JUNIN DE LOS ANDES

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA COMPRENDE CERCO PERIMETRAL CON NUEVO ALAMBRE ROMBOIDAL CON COLUMNAS DE CEMENTO Y REPARACIÓN DE VEREDAS EN EL SECTOR PATIO CON ACCESO A RAMPA PARA DISCAPACITADOS.

OBJETIVOS

DOTAR DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA AL SECTOR

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	100

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**35.000.000**
BIENES DE USO	**35.000.000**
CONSTRUCCIONES	35.000.000

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

PARA CUMPLIR EL OBJETIVO DE GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN, ESTA OBRA PERMITE AVANZAR EN EL CUMPLIMIENTO DE ESE ACCESO ESTE NIVEL EDUCATIVO DONDE SE INTRODUCE EL CONOCIMIENTO DE DIFERENTES MODOS DE ORGANIZAR LA VIDA SOCIAL, PROBLEMATIZANDO LOS ROLES DE GÉNERO Y LAS RELACIONES ENTRE MUJERES Y VARONES. INCLUSO RESULTA ESENCIAL PARA PODER PROMOVER Y TRANSVERSALIZAR EL ACCESO A LA EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL, PROCESOS DE TERMINALIDAD EDUCATIVA, Y ACTIVIDADES PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO. POR ESTOS MOTIVOS ESTA OBRA INCIDE EN MEJORAR LA TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y FOMENTA LA AUTONOMÍA FÍSICA DE NIÑAS Y ADOLESCENTES.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 5,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
Erradicación de la violencia de género	Transversal

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 3

EDUCACIÓN NIVEL ESPECIAL

OBRA 12

ESCUELA ESPECIAL Nº 12- LONCOPUE

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LOS TRABAJOS A REALIZAR CONSISTEN EN LA REFACCIÓN INTEGRAL DEL EDIFICIO EXISTENTE CON REFACCION DE DETERIORO SUPERFICIAL Y ESTRUCTURAL, CUYO SISTEMA DE CONSTRUCCION ES EL TRADICIONAL CON LAS INSTALACIONES NECESARIAS DE AGUA Y ELECTRICIDAD.

OBJETIVOS

DOTAR DE INFRAESTRUCTURA NECESARIA AL SECTOR

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	100

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**35.000.000**
BIENES DE USO	**35.000.000**
CONSTRUCCIONES	35.000.000

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

PARA CUMPLIR EL OBJETIVO DE GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN, ESTA OBRA PERMITE AVANZAR EN EL CUMPLIMIENTO DE ESE ACCESO ESTE NIVEL EDUCATIVO DONDE SE INTRODUCE EL CONOCIMIENTO DE DIFERENTES MODOS DE ORGANIZAR LA VIDA SOCIAL, PROBLEMATIZANDO LOS ROLES DE GÉNERO Y LAS RELACIONES ENTRE MUJERES Y VARONES. INCLUSO RESULTA ESENCIAL PARA PODER PROMOVER Y TRANSVERSALIZAR EL ACCESO A LA EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL, PROCESOS DE TERMINALIDAD EDUCATIVA, Y ACTIVIDADES PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO. POR ESTOS MOTIVOS ESTA OBRA INCIDE EN MEJORAR LA TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y FOMENTA LA AUTONOMÍA FÍSICA DE NIÑAS Y ADOLESCENTES.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 5,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
Erradicación de la violencia de género	Transversal

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 3

EDUCACIÓN NIVEL ESPECIAL

OBRA 405

NUCLEAMIENTO EDUCATIVO ADULTOS Nº 6- PIEDRA DEL AGUILA

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROYECTO DEL NUEVO EDIFICIO CUENTA CON UN SECTOR ADMINISTRATIVO, SECTORES DE APOYO, SERVICIOS Y AULAS TEÓRICAS ABARCANDO UNA SUPERFICIE CUBIERTA DE 380 M2. EL SISTEMA CONSTRUCTIVO ES EL TRADICIONAL, LAS FUNDACIONES Y LA ESTRUCTURA DE HORMIGÓN, LOS MUROS EXTERIORES SERÁN DE LADRILLOS COMUNES REVESTIDOS EN PIEDRA LOS TABIQUES INTERIORES DE LADRILLÓN CON REVOQUE EN AMBAS CARAS, LA CUBIERTA DEBE SER DE CHAPA SINUSOIDAL SOBRE ESTRUCTURA METÁLICA, PISO GRANITICO Y CARPINTERIA DE ALUMINIO CON VIDRIOS SE SEGURIDAD PARA VENTANAS

OBJETIVOS

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA DEL SECTOR

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	380

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**50.000.000**
BIENES DE USO	**50.000.000**
CONSTRUCCIONES	50.000.000

SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

PRG 534 - PRY 3 - OBR 405 - NUCLEAMIENTO EDUCATIVO ADULTOS Nº 6- PIEDRA DEL AGUILA

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

PARA CUMPLIR EL OBJETIVO DE GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN, ESTA OBRA PERMITE AVANZAR EN EL CUMPLIMIENTO DE ACCESO A ESTE NIVEL EDUCATIVO, DONDE SE INTRODUCE EL CONOCIMIENTO DE DIFERENTES MODOS DE ORGANIZAR LA VIDA SOCIAL, PROBLEMATIZANDO LOS ROLES DE GÉNERO Y LAS RELACIONES ENTRE MUJERES Y VARONES. INCLUSO RESULTA ESENCIAL PARA PODER PROMOVER Y TRANSVERSALIZAR EL ACCESO A LA EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL, PROCESOS DE TERMINALIDAD EDUCATIVA, Y ACTIVIDADES PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO. POR ESTOS MOTIVOS ESTA OBRA INCIDE EN MEJORAR LA TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y FOMENTA LA AUTONOMÍA FÍSICA DE NIÑAS Y ADOLESCENTES.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 5,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
Erradicación de la violencia de género	Transversal

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 4

EDUCACIÓN MEDIA Y TÉCNICA

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE PROYECTO ELABORADO A PARTIR DE LA NECESIDAD DE ABSORBER ALUMNOS DE NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO, CONTEMPLA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS NUEVAS, AMPLIACIÓN, REFACCIÓN Y REMODELACIÓN DE TODOS LOS EDIFICIOS EDUCATIVOS DISTRIBUIDOS EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA, CUYA EJECUCIÓN ES NECESARIA PARA EL CORRECTO DESENVOLVIMIENTO DEL CICLO LECTIVO. LOS PROGRAMAS DE NECESIDADES DEFINIDOS EN TODOS LOS CASOS, SE CORRESPONDEN CON LOS REQUERIMIENTOS DE ESPACIOS PEDAGÓGICOS, RESULTANTES DE LA ORGANIZACIÓN ESCOLAR PARTICULARIZADA EN LOS ASPECTOS CURRICULARES E INSTITUCIONALES.

OBJETIVOS

PROVEER DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA EDUCATIVA APTA EN FUNCIÓN DE LA PRIORIZACIÓN SECTORIAL SOLICITADA, BASADA EN PARÁMETROS OBJETIVOS DE MATRICULA, ÁREA DE INFLUENCIA, ESTADO DEL EDIFICIO, LOCALIZACIÓN ETC. CREANDO LAS CONDICIONES QUE PERMITAN SATISFACER LAS NECESIDADES EDILICIAS PARA EL DESARROLLO PEDAGÓGICO.

SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
PRG 534 - PRY 4 - EDUCACIÓN MEDIA Y TÉCNICA

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO		DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
OBR	10	C.P.E.M. Nº 10 - LONCOPUÉ	DIRECCIÓN PRONVICIAL DE OBRAS PÚBLICAS	12.065.190
OBR	11	C.P.E.M. Nº 11- ANDACOLLO	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	43.000.000
OBR	13	C.P.E.M. Nº 13- SAN MARTÍN DE LOS SAUCES	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	47.600.000
OBR	14	C.P.E.M. Nº 14 - ALUMINÉ	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	40.000.000
OBR	25	C.P.E.M. Nº 25-NEUQUEN	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	38.000.000
OBR	27	C.P.E.M. Nº 27-PLOTTIER	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	40.000.000
OBR	28	C.P.E.M. Nº 28- SAN MARTIN DE LOS ANDES	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	40.000.000
OBR	29	C.P.E.M. Nº 29-NEUQUEN	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	40.000.000
OBR	30	C.P.E.M. Nº 30- EL HUECU	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	24.000.000
OBR	31	C.P.E.M. Nº 31- SAN PATRICIO DEL CHAÑAR	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	36.100.000
OBR	40	C.P.E.M. Nº 40 - NEUQUEN	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	331.150.000
OBR	45	C.P.E.M. Nº 45- BAJADA DEL AGRIO	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	28.000.000
OBR	46	C.P.E.M. Nº 46- NEUQUÉN	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	30.715.296
OBR	47	C.P.E.M. Nº 47-NEUQUEN	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	42.000.000
OBR	53	C.P.E.M. Nº 53- NEUQUEN	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	53.000.000
OBR	57	C.P.E.M. Nº 57-SAN MARTÍN DE LOS ANDES	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	36.000.000
OBR	67	C.P.E.M. Nº 67- CENTENARIO	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	40.000.000
OBR	74	C.P.E.M. Nº 74- CAVIAHUE	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	35.000.000
OBR	80	C.P.E.M Nº 80-CHOS MALAL	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	17.197.699
OBR	81	C.P.E.M. Nº 81-BARRANCAS	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	52.000.000
OBR	84	C.P.E.M. Nº 84-HUINGANCO	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	30.000.000
OBR	90	C.P.E.M. Nº 90-VILLA PEHUENIA	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	52.950.000
OBR	94	C.P.E.M. Nº 94- VARVARCO	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	40.000.000
OBR	95	C.P.E.M. Nº 95-MANZANO AMARGO	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	50.000.000
OBR	97	C.P.E.M. Nº 97-LOS MICHES	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	55.000.000
OBR	98	C.P.E..M Nº 98 - ANEXO AGUADA SAN ROQUE	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	95.000.000
OBR	100	C.P.E.M. S/Nº- PASO AGUERRE	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	50.000.000
OBR	101	EPEA Nº 1- LAS OVEJAS	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	60.000.000
OBR	102	EPEA Nº 2- PLOTTIER	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	6.000.000
OBR	105	C.P.E.M. S/Nº - NEUQUEN OESTE	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	80.000.000
OBR	300	IPET Nº 1-NEUQUEN	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	80.000.000
OBR	301	E.P.E.T. Nº 1- CUTRAL CÓ	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	239.186.528
OBR	306	EPET Nº 6- NEUQUÉN	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	59.000.000
OBR	307	EPET Nº 7- NEUQUEN	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	44.000.000
OBR	309	E.P.E.T. Nº 9- PLOTTIER	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	314.850.000
OBR	310	E.P.E.T. Nº 10-PLAZA HUINCUL	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	224.048.062
OBR	311	EPET Nº 11-ZAPALA	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	57.363.636
OBR	313	EPET Nº 13 - CHOS MALAL	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	29.000.000
OBR	316	EPET Nº 16-RINCÓN DE LOS SAUCES	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	55.000.000
OBR	318	E.P.E.T. Nº 17- NEUQUÉN	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	245.000.000
OBR	321	EPET Nº 21- SAN MARTÍN DE LOS ANDES	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	40.000.000
TOTAL				**2.932.226.411**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 4 - OBR 10 - C.P.E.M. Nº 10 - LONCOPUÉ		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 4 - OBR 11 - C.P.E.M. Nº 11- ANDACOLLO		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	215

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 4 - OBR 13 - C.P.E.M. Nº 13- SAN MARTÍN DE LOS SAUCES		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 4 - OBR 14 - C.P.E.M. Nº 14 - ALUMINÉ		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 4 - OBR 25 - C.P.E.M. Nº 25-NEUQUEN		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	70

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 4 - OBR 27 - C.P.E.M. Nº 27-PLOTTIER		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 4 - OBR 28 - C.P.E.M. Nº 28- SAN MARTIN DE LOS ANDES		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 4 - OBR 29 - C.P.E.M. Nº 29-NEUQUEN		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	750

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 4 - OBR 30 - C.P.E.M. Nº 30- EL HUECU		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 4 - OBR 31 - C.P.E.M. Nº 31- SAN PATRICIO DEL CHAÑAR		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	200

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 4 - OBR 40 - C.P.E.M. Nº 40 - NEUQUEN		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 4 - OBR 45 - C.P.E.M. Nº 45- BAJADA DEL AGRIO		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	150

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 4 - OBR 46 - C.P.E.M. Nº 46- NEUQUÉN		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	800

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 4 - OBR 47 - C.P.E.M. Nº 47-NEUQUEN		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	70

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 4 - OBR 53 - C.P.E.M. Nº 53- NEUQUEN		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	140

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 4 - OBR 57 - C.P.E.M. Nº 57-SAN MARTÍN DE LOS ANDES		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	250

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 4 - OBR 67 - C.P.E.M. Nº 67- CENTENARIO		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	250

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 4 - OBR 74 - C.P.E.M. Nº 74- CAVIAHUE		
REDETERMINACION DE PRECIOS	OBRA TERMINADA	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 4 - OBR 80 - C.P.E.M Nº 80-CHOS MALAL		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	200

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 4 - OBR 81 - C.P.E.M. Nº 81-BARRANCAS		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	150

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 4 - OBR 84 - C.P.E.M. Nº 84-HUINGANCO		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	150

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 4 - OBR 90 - C.P.E.M. Nº 90-VILLA PEHUENIA		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	359

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 4 - OBR 94 - C.P.E.M. Nº 94- VARVARCO		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	750

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 4 - OBR 95 - C.P.E.M. Nº 95-MANZANO AMARGO		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	950

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 4 - OBR 97 - C.P.E.M. Nº 97-LOS MICHES		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	950

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 4 - OBR 98 - C.P.E..M Nº 98 - ANEXO AGUADA SAN ROQUE		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	950

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 4 - OBR 100 - C.P.E.M. S/Nº- PASO AGUERRE		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	950

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 4 - OBR 101 - EPEA Nº 1- LAS OVEJAS		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	200

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 4 - OBR 102 - EPEA Nº 2- PLOTTIER		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	200

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 4 - OBR 105 - C.P.E.M. S/Nº - NEUQUEN OESTE		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	950

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 4 - OBR 300 - IPET Nº 1-NEUQUEN		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	450

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 4 - OBR 301 - E.P.E.T. Nº 1- CUTRAL CÓ		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	280

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 4 - OBR 306 - EPET Nº 6- NEUQUÉN		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	280

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 4 - OBR 307 - EPET Nº 7- NEUQUEN		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 4 - OBR 309 - E.P.E.T. Nº 9- PLOTTIER		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	350

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 4 - OBR 310 - E.P.E.T. Nº 10-PLAZA HUINCUL		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	850

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 4 - OBR 311 - EPET Nº 11-ZAPALA		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	140

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 4 - OBR 313 - EPET Nº 13 - CHOS MALAL		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	140

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 4 - OBR 316 - EPET Nº 16-RINCÓN DE LOS SAUCES		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	450

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 4 - OBR 318 - E.P.E.T. Nº 17- NEUQUÉN		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	450

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 4 - OBR 321 - EPET Nº 21- SAN MARTÍN DE LOS ANDES		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	120

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.932.226.411**
BIENES DE USO	**2.932.226.411**
CONSTRUCCIONES	2.932.226.411

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 4

EDUCACIÓN MEDIA Y TÉCNICA

OBRA 10

C.P.E.M. Nº 10 - LONCOPUÉ

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PRONVICIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LOS TRABAJOS CONSISTEN BÁSICAMENTE EN LA AMPLIACIÓN DE UN GRUPO SANITARIO CON BAÑOS INCLUSIVOS, ADEMÁS SE REACONDICIONARÁN LOS SANITARIOS EXISTENTES CON CAMBIO DE CONTRAPISOS, PISOS, REVESTIMIENTOS, CARPINTERÍAS Y ARTEFACTOS. LA CONSTRUCCIÓN SERÁ CON SISTEMA TRADICIONAL HÚMEDO Y LAS INSTALACIONES PARA LOS SECTORES A INTERVENIR SERÁN COMPLETAS DE ELECTRICIDAD, AGUA Y SANITARIAS.

OBJETIVOS

MEJORAR LOS SANITARIOS DEL CPEM Nº 10

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	100

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**12.065.190**
BIENES DE USO	**12.065.190**
CONSTRUCCIONES	12.065.190

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

ESTE PROGRAMA SE CONSIDERA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO PORQUE LA IMPLEMENTACIÓN DE HERRAMIENTAS COMO EL "ESI" EN ESTE NIVEL EDUCATIVO CONTRIBUYE A DESCONSTRUIR NORMAS Y ESTEREOTIPOS DE GÉNERO E INCIDE EN FORMA POSITIVA EN LA SOCIALIZACIÓN TEMPRANA ENTRE VARONES Y MUJERES, EN DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS; PREVINIENDO Y REDUCIENDO LA VIOLENCIA, EL ABUSO Y LA DISCRIMINACIÓN BASADA EN GÉNERO.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 5,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
Laboral	Económica

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 4

EDUCACIÓN MEDIA Y TÉCNICA

OBRA 11

C.P.E.M. Nº 11- ANDACOLLO

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA CONSISTE EN LA AMPLIACIÓN VIVIENDA, SALA DE ESTUDIO Y SANITARIOS. AMPLIACIÓN DE UN GRUPO SANITARIO CON BAÑOS INCLUSIVOS, ADEMÁS SE REACONDICIONARÁN LOS SANITARIOS EXISTENTES CON CAMBIO DE CONTRAPISOS, PISOS, REVESTIMIENTOS, CARPINTERÍAS Y ARTEFACTOS. LA CONSTRUCCIÓN SERÁ CON SISTEMA TRADICIONAL HÚMEDO Y LAS INSTALACIONES PARA LOS SECTORES A INTERVENIR SERÁN COMPLETAS DE ELECTRICIDAD, AGUA Y SANITARIAS.

OBJETIVOS

MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA EDILICIA DEL SECTOR

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	215

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**43.000.000**
BIENES DE USO	**43.000.000**
CONSTRUCCIONES	43.000.000

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

ESTE PROGRAMA SE CONSIDERA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO PORQUE LA IMPLEMENTACIÓN DE HERRAMIENTAS COMO EL "ESI" EN ESTE NIVEL EDUCATIVO CONTRIBUYE A DESCONSTRUIR NORMAS Y ESTEREOTIPOS DE GÉNERO E INCIDE EN FORMA POSITIVA EN LA SOCIALIZACIÓN TEMPRANA ENTRE VARONES Y MUJERES, EN DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS; PREVINIENDO Y REDUCIENDO LA VIOLENCIA, EL ABUSO Y LA DISCRIMINACIÓN BASADA EN GÉNERO.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 5,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
Laboral	Económica

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 4

EDUCACIÓN MEDIA Y TÉCNICA

OBRA 13

C.P.E.M. Nº 13- SAN MARTÍN DE LOS SAUCES

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

AMPLIACION 2 AULAS, BAÑOS Y PRECEPTORIA, SECTOR CIRCULACION, CONSTRUCCION TRADICIONAL, LAS FUNDACIONES Y LA ESTRUCTURA DE HORMIGÓN, LOS MUROS EXTERIORES SERÁN DE LADRILLOS COMUNES REVESTIDOS EN PIEDRA LOS TABIQUES INTERIORES DE LADRILLÓN CON REVOQUE EN AMBAS CARAS, LA CUBIERTA DEBE SER DE CHAPA SINUSOIDAL SOBRE ESTRUCTURA METÁLICA, PISO GRANITICO Y CARPINTERIA DE ALUMINIO CON VIDRIOS SE SEFURIDAD PARA VENTANAS, PUERTAS DE CHAPA DOBLADA CON HOJAS DE MADERA Y CIELORRASOS DE PLACA DE YESO JUNTA TOMADA, APLICADO A LA CAL BAJO LOSA

OBJETIVOS

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA DEL SECTOR

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	100

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**47.600.000**
BIENES DE USO	**47.600.000**
CONSTRUCCIONES	47.600.000

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

ESTE PROGRAMA SE CONSIDERA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO PORQUE LA IMPLEMENTACIÓN DE HERRAMIENTAS COMO EL "ESI" EN ESTE NIVEL EDUCATIVO CONTRIBUYE A DESCONSTRUIR NORMAS Y ESTEREOTIPOS DE GÉNERO E INCIDE EN FORMA POSITIVA EN LA SOCIALIZACIÓN TEMPRANA ENTRE VARONES Y MUJERES, EN DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS; PREVINIENDO Y REDUCIENDO LA VIOLENCIA, EL ABUSO Y LA DISCRIMINACIÓN BASADA EN GÉNERO.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 5,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
Laboral	Económica

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 4

EDUCACIÓN MEDIA Y TÉCNICA

OBRA 14

C.P.E.M. Nº 14 - ALUMINÉ

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CREACION DE SUM + NUEVO NUCLEO SANITARIO EN CONTRUCCION TRADICIONALCON MUROS EN DISTINTOS SECTORES, PROVISION Y COLOCACION DE GRIFERIA EN BAÑOS. SE REACONDICIONARÁN LOS SANITARIOS EXISTENTES CON CAMBIO DE CONTRAPISOS, PISOS, REVESTIMIENTOS, CARPINTERÍAS Y ARTEFACTOS

OBJETIVOS

MEJORAR LAS INSTALACIONES DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA PARA LA POBLACION EDUCATIVA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	100

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**40.000.000**
BIENES DE USO	**40.000.000**
CONSTRUCCIONES	40.000.000

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

ESTE PROGRAMA SE CONSIDERA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO PORQUE LA IMPLEMENTACIÓN DE HERRAMIENTAS COMO EL "ESI" EN ESTE NIVEL EDUCATIVO CONTRIBUYE A DESCONSTRUIR NORMAS Y ESTEREOTIPOS DE GÉNERO E INCIDE EN FORMA POSITIVA EN LA SOCIALIZACIÓN TEMPRANA ENTRE VARONES Y MUJERES, EN DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS; PREVINIENDO Y REDUCIENDO LA VIOLENCIA, EL ABUSO Y LA DISCRIMINACIÓN BASADA EN GÉNERO.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 5,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
Laboral	Económica

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 4

EDUCACIÓN MEDIA Y TÉCNICA

OBRA 25

C.P.E.M. Nº 25-NEUQUEN

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CONSTRUCCION DE UN AULA Y MEJORA DE PRECEPTORIA, LOS TRABAJOS CONSISTEN EN ARREGLO DE CIELORRASO, RETIRO Y TRASLADO DE MATERIALES Y ESCOMBROS QUE PUDIERAN SURGIR. CAMBIO DE CONTRAPISO, PISOS, REVESTIMINETO Y CARPINTERIA.

OBJETIVOS

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA DEL SECTOR EDUCATIVO, TANTO PARA ALUMNOS COMO PARA PERSONAL DOCENTE.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	70

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**38.000.000**
BIENES DE USO	**38.000.000**
CONSTRUCCIONES	38.000.000

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

ESTE PROGRAMA SE CONSIDERA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO PORQUE LA IMPLEMENTACIÓN DE HERRAMIENTAS COMO EL "ESI" EN ESTE NIVEL EDUCATIVO CONTRIBUYE A DESCONSTRUIR NORMAS Y ESTEREOTIPOS DE GÉNERO E INCIDE EN FORMA POSITIVA EN LA SOCIALIZACIÓN TEMPRANA ENTRE VARONES Y MUJERES, EN DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS; PREVINIENDO Y REDUCIENDO LA VIOLENCIA, EL ABUSO Y LA DISCRIMINACIÓN BASADA EN GÉNERO.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 5,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
Laboral	Económica

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 4

EDUCACIÓN MEDIA Y TÉCNICA

OBRA 27

C.P.E.M. Nº 27-PLOTTIER

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CONSTRUCCION DE 3 AULAS, BAÑOS, 2 PRECEPTORIAS, DEPOSITO GENERAL. SE REMODELARÁ SANITARIO DE ALUMNOS Y DOCENTES.

OBJETIVOS

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA DEL SECTOR EDUCATIVO, PARA PERSONAL DOCENTE COMO ALUMNOS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	100

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**40.000.000**
BIENES DE USO	**40.000.000**
CONSTRUCCIONES	40.000.000

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

ESTE PROGRAMA SE CONSIDERA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO PORQUE LA IMPLEMENTACIÓN DE HERRAMIENTAS COMO EL "ESI" EN ESTE NIVEL EDUCATIVO CONTRIBUYE A DESCONSTRUIR NORMAS Y ESTEREOTIPOS DE GÉNERO E INCIDE EN FORMA POSITIVA EN LA SOCIALIZACIÓN TEMPRANA ENTRE VARONES Y MUJERES, EN DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS; PREVINIENDO Y REDUCIENDO LA VIOLENCIA, EL ABUSO Y LA DISCRIMINACIÓN BASADA EN GÉNERO.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 5,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
Laboral	Económica

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 4

EDUCACIÓN MEDIA Y TÉCNICA

OBRA 28

C.P.E.M. Nº 28- SAN MARTIN DE LOS ANDES

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CONSTRUCCION DE SALA DE ACTIVIDAD FISICA PARA MEJORAR LA PERFORMANCE DE LOS ALUMNOS, COLOCACION DE CERCO PERIMETRAL,AMPLIACION DE PRECEPTORIA PARA MEJORAR LA COMODIDAD DE LOS DOCENTES.

OBJETIVOS

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA DEL SECTOR EDUCATIVO TANTO PARA PERSONAL DOCENTE COMO PARA LOS ALUMNOS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	100

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**40.000.000**
BIENES DE USO	**40.000.000**
CONSTRUCCIONES	40.000.000

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

ESTE PROGRAMA SE CONSIDERA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO PORQUE LA IMPLEMENTACIÓN DE HERRAMIENTAS COMO EL "ESI" EN ESTE NIVEL EDUCATIVO CONTRIBUYE A DESCONSTRUIR NORMAS Y ESTEREOTIPOS DE GÉNERO E INCIDE EN FORMA POSITIVA EN LA SOCIALIZACIÓN TEMPRANA ENTRE VARONES Y MUJERES, EN DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS; PREVINIENDO Y REDUCIENDO LA VIOLENCIA, EL ABUSO Y LA DISCRIMINACIÓN BASADA EN GÉNERO.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 5,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
Laboral	Económica

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 4

EDUCACIÓN MEDIA Y TÉCNICA

OBRA 29

C.P.E.M. Nº 29-NEUQUEN

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CONSTRUCCION DE SALA DE ACTIVIDAD FISICA EN CONSTRUCCION TRADICIONAL CON ACCESO INDEPENDIENTE.

OBJETIVOS

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA PARA LOS ALUMNOS Y DOCENTES

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	750

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**40.000.000**
BIENES DE USO	**40.000.000**
CONSTRUCCIONES	40.000.000

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

ESTE PROGRAMA SE CONSIDERA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO PORQUE LA IMPLEMENTACIÓN DE HERRAMIENTAS COMO EL "ESI" EN ESTE NIVEL EDUCATIVO CONTRIBUYE A DESCONSTRUIR NORMAS Y ESTEREOTIPOS DE GÉNERO E INCIDE EN FORMA POSITIVA EN LA SOCIALIZACIÓN TEMPRANA ENTRE VARONES Y MUJERES, EN DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS; PREVINIENDO Y REDUCIENDO LA VIOLENCIA, EL ABUSO Y LA DISCRIMINACIÓN BASADA EN GÉNERO.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 5,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
Laboral	Económica

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 4

EDUCACIÓN MEDIA Y TÉCNICA

OBRA 30

C.P.E.M. Nº 30- EL HUECU

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

AMPLIACIÓN DE DOS AULAS EN CONSTRUCCION TRADICIONAL, DEBIDO A LA ZONA GEOGRAFICA.

OBJETIVOS

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA PARA MEJORAR LA COMODIDAD DE ALUMNOS Y DOCENTES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	100

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**24.000.000**
BIENES DE USO	**24.000.000**
CONSTRUCCIONES	24.000.000

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

ESTE PROGRAMA SE CONSIDERA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO PORQUE LA IMPLEMENTACIÓN DE HERRAMIENTAS COMO EL "ESI" EN ESTE NIVEL EDUCATIVO CONTRIBUYE A DESCONSTRUIR NORMAS Y ESTEREOTIPOS DE GÉNERO E INCIDE EN FORMA POSITIVA EN LA SOCIALIZACIÓN TEMPRANA ENTRE VARONES Y MUJERES, EN DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS; PREVINIENDO Y REDUCIENDO LA VIOLENCIA, EL ABUSO Y LA DISCRIMINACIÓN BASADA EN GÉNERO.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 5,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
Laboral	Económica

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 4

EDUCACIÓN MEDIA Y TÉCNICA

OBRA 31

C.P.E.M. Nº 31- SAN PATRICIO DEL CHAÑAR

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CONSISTE EN LA AMPLIACIÓN DE AULAS Y SANAITARIOS PARA AUMENTAR Y ADECUAR LOS ESPACIOS A LA DEMANDA ACTUAL

OBJETIVOS

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA PARA POBLACION EDUCATIVA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	200

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**36.100.000**
BIENES DE USO	**36.100.000**
CONSTRUCCIONES	36.100.000

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

ESTE PROGRAMA SE CONSIDERA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO PORQUE LA IMPLEMENTACIÓN DE HERRAMIENTAS COMO EL "ESI" EN ESTE NIVEL EDUCATIVO CONTRIBUYE A DESCONSTRUIR NORMAS Y ESTEREOTIPOS DE GÉNERO E INCIDE EN FORMA POSITIVA EN LA SOCIALIZACIÓN TEMPRANA ENTRE VARONES Y MUJERES, EN DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS; PREVINIENDO Y REDUCIENDO LA VIOLENCIA, EL ABUSO Y LA DISCRIMINACIÓN BASADA EN GÉNERO.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 5,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
Laboral	Económica

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 4

EDUCACIÓN MEDIA Y TÉCNICA

OBRA 40

C.P.E.M. Nº 40 - NEUQUEN

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROYECTO CONTEMPLA LA CONSTRUCCIÓN DE 662 M2 QUE SE DESARROLLA EN DOS PLANTAS Y LO COMPONEN 4 AULAS, NÚCLEO SANITARIO, SALA DE PROFESORES, PRECEPTORÍA, BIBLIOTECA Y DEPÓSITO. PREVIO A SU REALIZACIÓN SE DEBERÁ DEMOLER 830 M2 QUE INCLUYE PARTE DEL SUM, DEPÓSITO Y PLAYÓN QUE SE ENCUENTRA DETERIORADO, PARA SU VINCULACIÓN CON EL NUEVO ACCESO Y PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO PLAYÓN. ADEMÁS SE PREVÉ EL CAMBIO DE 788 M2 DE CHAPA EN TODA EL ÁREA SUR DEL EDIFICIO, DADO QUE SE ENCUENTRAN MUY DETERIORADAS, Y EN EL EXTERIOR SE CONSTRUIRÁN 79 M2 DE VEREDAS Y RAMPAS QUE VINCULAN LAS DIFERENTES ÁREAS.
EL SISTEMA CONSTRUCTIVO SERÁ TRADICIONAL DE ESTRUCTURA DE HºAº SISMO RESISTENTE, EN EL NIVEL DE FUNDACIONES SE REALIZARÁ PILOTES CON CABEZALES, VIGAS Y COLUMNAS. LA MAMPOSTERÍA SERÁ ÍDEM EXISTENTE DE 0,30 M MURO DOBLE Y EN EL INTERIOR CON PLACAS DE YESO. EL CIELORRASO SERÁ DESMONTABLE DE PLACAS DE 0,60 M X 0,60 M Y SE COLOCARÁ UNA CUBIERTA METÁLICA DE CHAPA TRAPEZOIDAL COLOR ÍDEM EXISTENTE.
SE REALIZARÁN TODAS LAS INSTALACIONES DE ELECTRICIDAD, DE AGUA FRÍA Y CALIENTE, CLOACAL, PLUVIAL, DE CALEFACCIÓN/REFRIGERACIÓN Y GAS ENVASADO CON SUS CORRESPONDIENTES CONEXIONES A REDES EXISTENTES, MATERIALES Y ARTEFACTOS.

OBJETIVOS

MEJORAR LAS INSTALACIONES DEL CPEM Nº 40 PARA TODA LA COMUNIDAD EDUCATIVA

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	100

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**331.150.000**
BIENES DE USO	**331.150.000**
CONSTRUCCIONES	331.150.000

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

ESTE PROGRAMA SE CONSIDERA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO PORQUE LA IMPLEMENTACIÓN DE HERRAMIENTAS COMO EL "ESI" EN ESTE NIVEL EDUCATIVO CONTRIBUYE A DESCONSTRUIR NORMAS Y ESTEREOTIPOS DE GÉNERO E INCIDE EN FORMA POSITIVA EN LA SOCIALIZACIÓN TEMPRANA ENTRE VARONES Y MUJERES, EN DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS; PREVINIENDO Y REDUCIENDO LA VIOLENCIA, EL ABUSO Y LA DISCRIMINACIÓN BASADA EN GÉNERO.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 5,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
Laboral	Económica

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 4

EDUCACIÓN MEDIA Y TÉCNICA

OBRA 45

C.P.E.M. Nº 45- BAJADA DEL AGRIO

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE PLAYÓN Y MEJORA EN EL HALL DE INGRESO AL ESTABLECIMIENTO. LA SUPERFICIE DEL PLAYÓN ES DE 750 M2. LA TERMINACIÓN DEL PISO SERÁ DE CEMENTO ALISADO CON ENDURECEDOR NO METÁLICO COLOR GRIS Y POSTERIOR TRAZADO Y PINTADO DE LAS LÍNEAS PARA LA DELIMITACIÓN DE CANCHAS, DEJÁNDOLAS INSERTAS EN EL HORMIGÓN ANCLAJES PARA COLOCAR FUTUROS ARCOS DE FÚTBOL, BÁSQUET Y VOLEIBOL.

OBJETIVOS

PROVEER INFRAESTRUCTURA A EFECTOS DE MEJORAR LA ACTIVIDADES Y RECREACIÓN DE COMUNIDAD EDUCATIVA

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	150

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**28.000.000**
BIENES DE USO	**28.000.000**
CONSTRUCCIONES	28.000.000

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

ESTE PROGRAMA SE CONSIDERA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO PORQUE LA IMPLEMENTACIÓN DE HERRAMIENTAS COMO EL "ESI" EN ESTE NIVEL EDUCATIVO CONTRIBUYE A DESCONSTRUIR NORMAS Y ESTEREOTIPOS DE GÉNERO E INCIDE EN FORMA POSITIVA EN LA SOCIALIZACIÓN TEMPRANA ENTRE VARONES Y MUJERES, EN DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS; PREVINIENDO Y REDUCIENDO LA VIOLENCIA, EL ABUSO Y LA DISCRIMINACIÓN BASADA EN GÉNERO.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 5,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
Laboral	Económica

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 4

EDUCACIÓN MEDIA Y TÉCNICA

OBRA 46

C.P.E.M. Nº 46- NEUQUÉN

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LOS TRABAJOS A REALIZAR EN EL CPEM Nº 46 INVOLUCRAN, LA CONSTRUCCIÓN DEL PLAYÓN NUEVO SOBRE EL EXISTENTE, ESTE PRESENTA DETERIORO SUPERFICIAL Y ESTRUCTURAL, SE EJECUTARÁ EL NUEVO CON Hº Aº H25 PREVIA LIMPIEZA Y RETIRO DE MATERIAL SUELTO, DEMARCACIÓN DE LA CANCHA Y LA INSTALACIÓN DE COLUMNAS DE ALUMBRADO; CERCA DE LA CANCHA DE CÉSPED SINTÉTICO, SE RETIRARÁ EL MATERIAL DEL CERCO EXISTENTE Y SE REEMPLAZARÁ NUEVO TEJIDO OLÍMPICO ROMBOIDAL Y SE REALIZARÁ MURO DE CONTENCIÓN, SE CONTEMPLAN TAREAS DE VEREDAS REGLAMENTARIAS Y VEREDAS INTERIORES QUE SERVIRÁN DE VINCULACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO A LA CANCHA DE CÉSPED.

OBJETIVOS

REACONDICIONAR EL ESPACIO DE ESPARCIMIENTO PARA MEJORAR CIRCULACION DE ALUMNOS Y DOCENTES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	800

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**30.715.296**
BIENES DE USO	**30.715.296**
CONSTRUCCIONES	30.715.296

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

ESTE PROGRAMA SE CONSIDERA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO PORQUE LA IMPLEMENTACIÓN DE HERRAMIENTAS COMO EL "ESI" EN ESTE NIVEL EDUCATIVO CONTRIBUYE A DESCONSTRUIR NORMAS Y ESTEREOTIPOS DE GÉNERO E INCIDE EN FORMA POSITIVA EN LA SOCIALIZACIÓN TEMPRANA ENTRE VARONES Y MUJERES, EN DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS; PREVINIENDO Y REDUCIENDO LA VIOLENCIA, EL ABUSO Y LA DISCRIMINACIÓN BASADA EN GÉNERO.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 5,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
Laboral	Económica

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 4

EDUCACIÓN MEDIA Y TÉCNICA

OBRA 47

C.P.E.M. Nº 47-NEUQUEN

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

AMPLIACIÓN 1 AULA Y REFACCIÓN DE OTRAS; YA QUE SE PRESENTA DETERIORO SUPERFICIAL, LO QUE LLEVA A REALIZAR DEMOLICION DEL SECTOR DAÑADO, RETIRO Y TRASLADO DE MATERIALES Y ESCOMBRO PARA LUEGO REALIZAR LA AMPLIACION Y REFACCION.

OBJETIVOS

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA PARA LA POBLACION EDUCATIVA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	70

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**42.000.000**
BIENES DE USO	**42.000.000**
CONSTRUCCIONES	42.000.000

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

ESTE PROGRAMA SE CONSIDERA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO PORQUE LA IMPLEMENTACIÓN DE HERRAMIENTAS COMO EL "ESI" EN ESTE NIVEL EDUCATIVO CONTRIBUYE A DESCONSTRUIR NORMAS Y ESTEREOTIPOS DE GÉNERO E INCIDE EN FORMA POSITIVA EN LA SOCIALIZACIÓN TEMPRANA ENTRE VARONES Y MUJERES, EN DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS; PREVINIENDO Y REDUCIENDO LA VIOLENCIA, EL ABUSO Y LA DISCRIMINACIÓN BASADA EN GÉNERO.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 5,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
Laboral	Económica

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 4

EDUCACIÓN MEDIA Y TÉCNICA

OBRA 53

C.P.E.M. Nº 53- NEUQUEN

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CONSTRUCCION DE 1 AULA MULTIPROPOSITO DESTINADO A ALUMNOS Y DEPOSITO GENERAL PARA GUARDA DE MATERIALES DE DOCENTES Y NO DOCENTES.

OBJETIVOS

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA DEL SECTOR

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	140

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**53.000.000**
BIENES DE USO	**53.000.000**
CONSTRUCCIONES	53.000.000

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

ESTE PROGRAMA SE CONSIDERA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO PORQUE LA IMPLEMENTACIÓN DE HERRAMIENTAS COMO EL "ESI" EN ESTE NIVEL EDUCATIVO CONTRIBUYE A DESCONSTRUIR NORMAS Y ESTEREOTIPOS DE GÉNERO E INCIDE EN FORMA POSITIVA EN LA SOCIALIZACIÓN TEMPRANA ENTRE VARONES Y MUJERES, EN DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS; PREVINIENDO Y REDUCIENDO LA VIOLENCIA, EL ABUSO Y LA DISCRIMINACIÓN BASADA EN GÉNERO.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 5,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
Laboral	Económica

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 4

EDUCACIÓN MEDIA Y TÉCNICA

OBRA 57

C.P.E.M. Nº 57-SAN MARTÍN DE LOS ANDES

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA REFUNCIONALIZACIÓN SERÁ EN EL SECTOR COCINA Y CONSISTE EN DESTINAR EL ESPACIO DEL DEPOSITO GENERAL PARA UBICAR SANITARIOS Y DEPOSITO DE ARTICULOS DE LIMPIEZA.

OBJETIVOS

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA DEL SECTOR

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	250

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**36.000.000**
BIENES DE USO	**36.000.000**
CONSTRUCCIONES	36.000.000

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

ESTE PROGRAMA SE CONSIDERA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO PORQUE LA IMPLEMENTACIÓN DE HERRAMIENTAS COMO EL "ESI" EN ESTE NIVEL EDUCATIVO CONTRIBUYE A DESCONSTRUIR NORMAS Y ESTEREOTIPOS DE GÉNERO E INCIDE EN FORMA POSITIVA EN LA SOCIALIZACIÓN TEMPRANA ENTRE VARONES Y MUJERES, EN DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS; PREVINIENDO Y REDUCIENDO LA VIOLENCIA, EL ABUSO Y LA DISCRIMINACIÓN BASADA EN GÉNERO.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 5,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
Laboral	Económica

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 4

EDUCACIÓN MEDIA Y TÉCNICA

OBRA 67

C.P.E.M. Nº 67- CENTENARIO

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CONSTRUCCION DE SALA DE USOS MULTIPLES DESTINADA A< ALUMNOS Y DOCENTES EN GENERAL, PARA REALIZAR DISTINTAS ACTIVIDADES EDUCATIVAS.

OBJETIVOS

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA DEL SECTOR EDUCATIVO PARA DONTES Y ALUMNOS

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	250

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**40.000.000**
BIENES DE USO	**40.000.000**
CONSTRUCCIONES	40.000.000

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

ESTE PROGRAMA SE CONSIDERA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO PORQUE LA IMPLEMENTACIÓN DE HERRAMIENTAS COMO EL "ESI" EN ESTE NIVEL EDUCATIVO CONTRIBUYE A DESCONSTRUIR NORMAS Y ESTEREOTIPOS DE GÉNERO E INCIDE EN FORMA POSITIVA EN LA SOCIALIZACIÓN TEMPRANA ENTRE VARONES Y MUJERES, EN DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS; PREVINIENDO Y REDUCIENDO LA VIOLENCIA, EL ABUSO Y LA DISCRIMINACIÓN BASADA EN GÉNERO.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 5,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
Laboral	Económica

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 4

EDUCACIÓN MEDIA Y TÉCNICA

OBRA 74

C.P.E.M. Nº 74- CAVIAHUE

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROYECTO DEL EDIFICIO CUENTA CON UN SECTOR ADMINISTRATIVO, SECTORES DE APOYO, SERVICIOS, SALÓN DE USOS MÚLTIPLES Y CINCO AULAS TEÓRICAS ABARCANDO UNA SUPERFICIE CUBIERTA DE 1600 M2. EL SISTEMA CONSTRUCTIVO ES EL TRADICIONAL, LAS FUNDACIONES Y LA ESTRUCTURA DE HORMIGÓN, LOS MUROS EXTERIORES SERÁN DE LADRILLOS COMUNES REVESTIDOS EN PIEDRA LOS TABIQUES INTERIORES DE LADRILLÓN CON REVOQUE EN AMBAS CARAS, LA CUBIERTA DEBE SER DE CHAPA SINUSOIDAL SOBRE ESTRUCTURA METÁLICA, PISO GRANITICO Y CARPINTERIA DE ALUMINIO CON VIDRIOS SE SEFURIDAD PARA VENTANAS, PUERTAS DE CHAPA DOBLADA CON HOJAS DE MADERA Y CIELORRASOS DE PLACA DE YESO JUNTA TOMADA, APLICADO A LA CAL BAJO LOSA. PLAZO DE EJECUCIÓN: 300 DÍAS CORRIDOS.

OBJETIVOS

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA EDIFICIA DEL SECTOR

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REDETERMINACION DE PRECIOS	OBRA TERMINADA	1

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**35.000.000**
BIENES DE USO	**35.000.000**
CONSTRUCCIONES	35.000.000

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

ESTE PROGRAMA SE CONSIDERA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO PORQUE LA IMPLEMENTACIÓN DE HERRAMIENTAS COMO EL "ESI" EN ESTE NIVEL EDUCATIVO CONTRIBUYE A DESCONSTRUIR NORMAS Y ESTEREOTIPOS DE GÉNERO E INCIDE EN FORMA POSITIVA EN LA SOCIALIZACIÓN TEMPRANA ENTRE VARONES Y MUJERES, EN DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS; PREVINIENDO Y REDUCIENDO LA VIOLENCIA, EL ABUSO Y LA DISCRIMINACIÓN BASADA EN GÉNERO.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 5,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
Laboral	Económica

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 4

EDUCACIÓN MEDIA Y TÉCNICA

OBRA 80

C.P.E.M Nº 80-CHOS MALAL

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LOS TRABAJOS A REALIZAR EN EL ESTABLECIMIENTO INVOLUCRA EL RETIRO DE MATERIAL DEL PLAYÓN EXISTENTE Y DE LAS VEREDAS PERIMETRALES, DE LAS BARANDAS, REVOQUES Y ESCALONES, PARA LA EJECUCIÓN DEL NUEVO PLAYÓN CON Hº Aº Y LA CORRESPONDIENTE DEMARCACIÓN DE LA CANCHA, SE REALIZARÁ NUEVAS RAMPAS Y ESCALONES PARA LA VINCULACIÓN CON EL ESTABLECIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE GRADAS.

OBJETIVOS

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA DEL SECTOR

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	200

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**17.197.699**
BIENES DE USO	**17.197.699**
CONSTRUCCIONES	17.197.699

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

ESTE PROGRAMA SE CONSIDERA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO PORQUE LA IMPLEMENTACIÓN DE HERRAMIENTAS COMO EL "ESI" EN ESTE NIVEL EDUCATIVO CONTRIBUYE A DESCONSTRUIR NORMAS Y ESTEREOTIPOS DE GÉNERO E INCIDE EN FORMA POSITIVA EN LA SOCIALIZACIÓN TEMPRANA ENTRE VARONES Y MUJERES, EN DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS; PREVINIENDO Y REDUCIENDO LA VIOLENCIA, EL ABUSO Y LA DISCRIMINACIÓN BASADA EN GÉNERO.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 5,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
Laboral	Económica

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 4

EDUCACIÓN MEDIA Y TÉCNICA

OBRA 81

C.P.E.M. Nº 81-BARRANCAS

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PRESENTE PROYECTO CORRESPONDE A AMPLIACIÓN 2 AULAS,EL SISTEMA CONSTRUCTIVO ES EL TRADICIONAL, LOS MUROS EXTERIORES SERÁN DE LADRILLOS COMUNES REVESTIDOS CON PIEDRAS.

OBJETIVOS

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA DEL SECTOR

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	150

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**52.000.000**
BIENES DE USO	**52.000.000**
CONSTRUCCIONES	52.000.000

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

ESTE PROGRAMA SE CONSIDERA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO PORQUE LA IMPLEMENTACIÓN DE HERRAMIENTAS COMO EL "ESI" EN ESTE NIVEL EDUCATIVO CONTRIBUYE A DESCONSTRUIR NORMAS Y ESTEREOTIPOS DE GÉNERO E INCIDE EN FORMA POSITIVA EN LA SOCIALIZACIÓN TEMPRANA ENTRE VARONES Y MUJERES, EN DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS; PREVINIENDO Y REDUCIENDO LA VIOLENCIA, EL ABUSO Y LA DISCRIMINACIÓN BASADA EN GÉNERO.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 5,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
Laboral	Económica

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 4

EDUCACIÓN MEDIA Y TÉCNICA

OBRA 84

C.P.E.M. Nº 84-HUINGANCO

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROYECTO CONSISTE EN LA AMPLIACIÓN DE 2 AULAS, DEPOSITO Y COCINA. EL SISTEMA DE CONSTRUCCION ES TRADICIONAL CON LADRILLOS COMUNES Y REVESTIDA EN PIEDRA. LA CALEFACCION SERÁ A TRAVES DE AIRE ACONDICIONADO FRIO/CALOR.

OBJETIVOS

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA DEL SECTOR

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	150

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**30.000.000**
BIENES DE USO	**30.000.000**
CONSTRUCCIONES	30.000.000

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

ESTE PROGRAMA SE CONSIDERA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO PORQUE LA IMPLEMENTACIÓN DE HERRAMIENTAS COMO EL "ESI" EN ESTE NIVEL EDUCATIVO CONTRIBUYE A DESCONSTRUIR NORMAS Y ESTEREOTIPOS DE GÉNERO E INCIDE EN FORMA POSITIVA EN LA SOCIALIZACIÓN TEMPRANA ENTRE VARONES Y MUJERES, EN DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS; PREVINIENDO Y REDUCIENDO LA VIOLENCIA, EL ABUSO Y LA DISCRIMINACIÓN BASADA EN GÉNERO.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 5,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
Laboral	Económica

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 4

EDUCACIÓN MEDIA Y TÉCNICA

OBRA 90

C.P.E.M. Nº 90-VILLA PEHUENIA

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA A CONSTRUIR ES UN NUEVO EDIFICIO CON CUATRO AULAS DE TEORÍA, TRES OFICINAS PARA ADMINISTRACIÓN, SUM, SANITARIOS PARA ALUMNOS, PROFESORES Y AUXILIARES, ABARCANDO UNA SUPERFICIE CUBIERTA DE 560 M2.
EL SISTEMA CONSTRUCTIVO ES TRADICIONAL, LAS FUNDACIONES DE ESTRUCTURA DE HORMIGÓN, LOS MUROS SERÁN DE LADRILLOS HUECOS DOBLES CON CÁMARA DE AIRE Y REVESTIDOS CON PIEDRA LAJA RECONSTITUIDA EN SU CARA EXTERIOR, LOS TABIQUES INTERIORES CON REVOQUE EN AMBAS CARAS, LA CUBIERTA SERÁ DE CHAPA DE TRAPEZOIDAL COLOR NEGRA SOBRE ESTRUCTURA METÁLICA, PISOS CERÁMICOS, CARPINTERÍA DE ALUMINIO Y CIELORRASO DE PLACAS DE YESO DESMONTABLE. SE REALIZARAN LAS CORRESPONDIENTES INSTALACIONES DE AGUA FRÍA Y CALIENTE, PARA EL SISTEMA CLOACAL SE INSTALARÁ UNA PLANTA DE TRATAMIENTO, LA INSTALACIÓN DE GAS ESTARÁ ABASTECIDA POR UN ZEPEELIN, Y SISTEMA DE CALEFACCIÓN POR AGUA CALIENTE CON SUS CORRESPONDIENTES RADIADORES Y CALDERA, LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA CON SUS RESPECTIVAS LUMINARIAS, Y SISTEMA DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIO Y SEGURIDAD CON SU CORRESPONDIENTE SEÑALIZACIÓN DE SALIDAS, LUCES DE EMERGENCIA Y DETECTORES. PLAZO DE EJECUCIÓN: 300 DÍAS CORRIDOS.

OBJETIVOS

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA DEL SECTOR

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	359

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**52.950.000**
BIENES DE USO	**52.950.000**
CONSTRUCCIONES	52.950.000

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

ESTE PROGRAMA SE CONSIDERA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO PORQUE LA IMPLEMENTACIÓN DE HERRAMIENTAS COMO EL "ESI" EN ESTE NIVEL EDUCATIVO CONTRIBUYE A DESCONSTRUIR NORMAS Y ESTEREOTIPOS DE GÉNERO E INCIDE EN FORMA POSITIVA EN LA SOCIALIZACIÓN TEMPRANA ENTRE VARONES Y MUJERES, EN DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS; PREVINIENDO Y REDUCIENDO LA VIOLENCIA, EL ABUSO Y LA DISCRIMINACIÓN BASADA EN GÉNERO.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 5,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
Laboral	Económica

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 4

EDUCACIÓN MEDIA Y TÉCNICA

OBRA 94

C.P.E.M. Nº 94- VARVARCO

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PRESENTE PROYECTO CONSISTE EN LA AMPLIACIÓN DE DOS AULAS QUE ABARCAN 100M2 MAS SALA DE USOS MULTIPLES PARA MEJORAR LA PERFORMANCE DE LOS ALUMNOS.

OBJETIVOS

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA DEL SECTOR

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	750

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**40.000.000**
BIENES DE USO	**40.000.000**
CONSTRUCCIONES	40.000.000

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

ESTE PROGRAMA SE CONSIDERA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO PORQUE LA IMPLEMENTACIÓN DE HERRAMIENTAS COMO EL "ESI" EN ESTE NIVEL EDUCATIVO CONTRIBUYE A DESCONSTRUIR NORMAS Y ESTEREOTIPOS DE GÉNERO E INCIDE EN FORMA POSITIVA EN LA SOCIALIZACIÓN TEMPRANA ENTRE VARONES Y MUJERES, EN DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS; PREVINIENDO Y REDUCIENDO LA VIOLENCIA, EL ABUSO Y LA DISCRIMINACIÓN BASADA EN GÉNERO.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 5,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
Laboral	Económica

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 4

EDUCACIÓN MEDIA Y TÉCNICA

OBRA 95

C.P.E.M. Nº 95-MANZANO AMARGO

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROYECTO CONSISTE EN LA CONSTRUCCION DE UN EDIFICIO NUEVO CON UN SECTOR AULAS, SECTOR ADMINISTRATIVO, SECTORES DE APOYO, SERVICIOS Y DEPOSITO GENERAL EL SISTEMA CONSTRUCTIVO ES EL TRADICIONAL CON ESTRUCTURA DE HORMIGON , LOS MUROS EXTERIORES DE LADRILLO COMUN REVESTIDO CON PIEDRA. LA CUBIERTA DEBE SER DE CHAPA SINUSOIDAL SOBRE ESTRUCTURA METALICA, PISO GRANITICO Y CARPINTERIA DE ALUMINIO.

OBJETIVOS

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA DEL SECTOR

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	950

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**50.000.000**
BIENES DE USO	**50.000.000**
CONSTRUCCIONES	50.000.000

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

ESTE PROGRAMA SE CONSIDERA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO PORQUE LA IMPLEMENTACIÓN DE HERRAMIENTAS COMO EL "ESI" EN ESTE NIVEL EDUCATIVO CONTRIBUYE A DESCONSTRUIR NORMAS Y ESTEREOTIPOS DE GÉNERO E INCIDE EN FORMA POSITIVA EN LA SOCIALIZACIÓN TEMPRANA ENTRE VARONES Y MUJERES, EN DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS; PREVINIENDO Y REDUCIENDO LA VIOLENCIA, EL ABUSO Y LA DISCRIMINACIÓN BASADA EN GÉNERO.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 5,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
Laboral	Económica

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 4

EDUCACIÓN MEDIA Y TÉCNICA

OBRA 97

C.P.E.M. Nº 97-LOS MICHES

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROYECTO DEL EDIFICIO NUEVO CUENTA CON UN SECTOR ADMINISTRATIVO, SECTORES DE APOYO, SERVICIOS, SALÓN DE USOS MÚLTIPLES Y CINCO AULAS TEÓRICAS ABARCANDO UNA SUPERFICIE CUBIERTA DE 950 M2. EL SISTEMA CONSTRUCTIVO ES EL TRADICIONAL, LAS FUNDACIONES Y LA ESTRUCTURA DE HORMIGÓN, LOS MUROS EXTERIORES SERÁN DE LADRILLOS COMUNES REVESTIDOS EN PIEDRA LOS TABIQUES INTERIORES DE LADRILLÓN CON REVOQUE EN AMBAS CARAS, LA CUBIERTA DEBE SER DE CHAPA SINUSOIDAL SOBRE ESTRUCTURA METÁLICA, PISO GRANITICO Y CARPINTERIA DE ALUMINIO CON VIDRIOS SE SEFURIDAD PARA VENTANAS, PUERTAS DE CHAPA DOBLADA CON HOJAS DE MADERA Y CIELORRASOS DE PLACA DE YESO JUNTA TOMADA, APLICADO A LA CAL BAJO LOSA

OBJETIVOS

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA DEL SECTOR EDUCATIVO PARA DOCENTES Y ALUMNOS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	950

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**55.000.000**
BIENES DE USO	**55.000.000**
CONSTRUCCIONES	55.000.000

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

ESTE PROGRAMA SE CONSIDERA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO PORQUE LA IMPLEMENTACIÓN DE HERRAMIENTAS COMO EL "ESI" EN ESTE NIVEL EDUCATIVO CONTRIBUYE A DESCONSTRUIR NORMAS Y ESTEREOTIPOS DE GÉNERO E INCIDE EN FORMA POSITIVA EN LA SOCIALIZACIÓN TEMPRANA ENTRE VARONES Y MUJERES, EN DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS; PREVINIENDO Y REDUCIENDO LA VIOLENCIA, EL ABUSO Y LA DISCRIMINACIÓN BASADA EN GÉNERO.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 5,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
Laboral	Económica

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 4

EDUCACIÓN MEDIA Y TÉCNICA

OBRA 98

C.P.E..M Nº 98 - ANEXO AGUADA SAN ROQUE

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LOS TRABAJOS CONSISTEN EN LA READECUACIÓN DEL EDIFICIO EXISTENTE DEL EX ALBERGUE PARA SU TRANSFORMACIÓN Y UTLIZACIÓN COMO COLEGIO SECUNDARIO

OBJETIVOS

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA DEL SECTOR EDUCATIVO PARA DOCENTES Y ALUMNOS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	950

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**95.000.000**
BIENES DE USO	**95.000.000**
CONSTRUCCIONES	95.000.000

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

ESTE PROGRAMA SE CONSIDERA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO PORQUE LA IMPLEMENTACIÓN DE HERRAMIENTAS COMO EL "ESI" EN ESTE NIVEL EDUCATIVO CONTRIBUYE A DESCONSTRUIR NORMAS Y ESTEREOTIPOS DE GÉNERO E INCIDE EN FORMA POSITIVA EN LA SOCIALIZACIÓN TEMPRANA ENTRE VARONES Y MUJERES, EN DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS; PREVINIENDO Y REDUCIENDO LA VIOLENCIA, EL ABUSO Y LA DISCRIMINACIÓN BASADA EN GÉNERO.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 5,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
Laboral	Económica

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 4

EDUCACIÓN MEDIA Y TÉCNICA

OBRA 100

C.P.E.M. S/Nº- PASO AGUERRE

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROYECTO DEL EDIFICIO NUEVO CUENTA CON SECTORES DE APOYO, SERVICIOS, SALÓN DE USOS MÚLTIPLES Y AULAS TEÓRICAS. EL SISTEMA CONSTRUCTIVO ES EL TRADICIONAL, LAS FUNDACIONES Y LA ESTRUCTURA DE HORMIGÓN, LOS MUROS EXTERIORES SERÁN DE LADRILLOS COMUNES REVESTIDOS EN PIEDRA LOS TABIQUES INTERIORES DE LADRILLÓN CON REVOQUE EN AMBAS CARAS, LA CUBIERTA DEBE SER DE CHAPA SINUSOIDAL SOBRE ESTRUCTURA METÁLICA, PISO GRANITICO Y CARPINTERIA DE ALUMINIO CON VIDRIOS SE SEFURIDAD PARA VENTANAS, PUERTAS DE CHAPA DOBLADA CON HOJAS DE MADERA Y CIELORRASOS DE PLACA DE YESO JUNTA TOMADA, APLICADO A LA CAL BAJO LOSA

OBJETIVOS

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA DEL SECTOR EDUCATIVO PARA DOCENTES Y ALUMNOS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	950

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**50.000.000**
BIENES DE USO	**50.000.000**
CONSTRUCCIONES	50.000.000

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

ESTE PROGRAMA SE CONSIDERA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO PORQUE LA IMPLEMENTACIÓN DE HERRAMIENTAS COMO EL "ESI" EN ESTE NIVEL EDUCATIVO CONTRIBUYE A DESCONSTRUIR NORMAS Y ESTEREOTIPOS DE GÉNERO E INCIDE EN FORMA POSITIVA EN LA SOCIALIZACIÓN TEMPRANA ENTRE VARONES Y MUJERES, EN DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS; PREVINIENDO Y REDUCIENDO LA VIOLENCIA, EL ABUSO Y LA DISCRIMINACIÓN BASADA EN GÉNERO.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 5,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
Laboral	Económica

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 4

EDUCACIÓN MEDIA Y TÉCNICA

OBRA 101

EPEA Nº 1- LAS OVEJAS

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROYECTO CUENTA CON LA CONSTRUCCION DE 2 AULAS CUYO SISTEMA DE CONSTRUCCION SERÁ EL TRADICIONAL CON PAREDES DE LADRILLON CON REVOQUE EN AMBAS CARAS CON FUNDACIONES Y ESTRUCTURA DE HORMIGON Y CONSTRUCCION DE TINGALDO PARA ACOPIO DE PASTO, LA CUBIERTA SERÁ DE DE CHAPA SINUSOIDAL SOBRE ESTRUCTURA METALICA.

OBJETIVOS

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA DEL SECTOR

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	200

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**60.000.000**
BIENES DE USO	**60.000.000**
CONSTRUCCIONES	60.000.000

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

ESTE PROGRAMA SE CONSIDERA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO PORQUE LA IMPLEMENTACIÓN DE HERRAMIENTAS COMO EL "ESI" EN ESTE NIVEL EDUCATIVO CONTRIBUYE A DESCONSTRUIR NORMAS Y ESTEREOTIPOS DE GÉNERO E INCIDE EN FORMA POSITIVA EN LA SOCIALIZACIÓN TEMPRANA ENTRE VARONES Y MUJERES, EN DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS; PREVINIENDO Y REDUCIENDO LA VIOLENCIA, EL ABUSO Y LA DISCRIMINACIÓN BASADA EN GÉNERO.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 5,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
Laboral	Económica

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 4

EDUCACIÓN MEDIA Y TÉCNICA

OBRA 102

EPEA Nº 2- PLOTTIER

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PRESENTE PROYECTO CONSISTE EN LA AMPLIACIÓN DE AULAS, TALLERES Y SANITARIOS.

OBJETIVOS

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA DEL SECTOR

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	200

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**6.000.000**
BIENES DE USO	**6.000.000**
CONSTRUCCIONES	6.000.000

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

ESTE PROGRAMA SE CONSIDERA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO PORQUE LA IMPLEMENTACIÓN DE HERRAMIENTAS COMO EL "ESI" EN ESTE NIVEL EDUCATIVO CONTRIBUYE A DESCONSTRUIR NORMAS Y ESTEREOTIPOS DE GÉNERO E INCIDE EN FORMA POSITIVA EN LA SOCIALIZACIÓN TEMPRANA ENTRE VARONES Y MUJERES, EN DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS; PREVINIENDO Y REDUCIENDO LA VIOLENCIA, EL ABUSO Y LA DISCRIMINACIÓN BASADA EN GÉNERO.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 5,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
Laboral	Económica

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 4

EDUCACIÓN MEDIA Y TÉCNICA

OBRA 105

C.P.E.M. S/Nº - NEUQUEN OESTE

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROYECTO DE LNUEVO EDIFICIO CUENTA CON UN SECTOR ADMINISTRATIVO, SECTORES DE APOYO, SERVICIOS, SALÓN DE USOS MÚLTIPLES Y CINCO AULAS TEÓRICAS ABARCANDO UNA SUPERFICIE CUBIERTA DE 1600 M2. EL SISTEMA CONSTRUCTIVO ES EL TRADICIONAL, LAS FUNDACIONES Y LA ESTRUCTURA DE HORMIGÓN, LOS MUROS EXTERIORES SERÁN DE LADRILLOS COMUNES REVESTIDOS EN PIEDRA LOS TABIQUES INTERIORES DE LADRILLÓN CON REVOQUE EN AMBAS CARAS, LA CUBIERTA DEBE SER DE CHAPA SINUSOIDAL SOBRE ESTRUCTURA METÁLICA, PISO GRANITICO Y CARPINTERIA DE ALUMINIO CON VIDRIOS SE SEFURIDAD PARA VENTANAS, PUERTAS DE CHAPA DOBLADA CON HOJAS DE MADERA Y CIELORRASOS DE PLACA DE YESO JUNTA TOMADA, APLICADO A LA CAL BAJO LOSA.

OBJETIVOS

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA PARA LA POBLACION EDUCATIVA DE NEUQUEN CAPITAL.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	950

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**80.000.000**
BIENES DE USO	**80.000.000**
CONSTRUCCIONES	80.000.000

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

ESTE PROGRAMA SE CONSIDERA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO PORQUE LA IMPLEMENTACIÓN DE HERRAMIENTAS COMO EL "ESI" EN ESTE NIVEL EDUCATIVO CONTRIBUYE A DESCONSTRUIR NORMAS Y ESTEREOTIPOS DE GÉNERO E INCIDE EN FORMA POSITIVA EN LA SOCIALIZACIÓN TEMPRANA ENTRE VARONES Y MUJERES, EN DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS; PREVINIENDO Y REDUCIENDO LA VIOLENCIA, EL ABUSO Y LA DISCRIMINACIÓN BASADA EN GÉNERO.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 5,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
Laboral	Económica

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 4

EDUCACIÓN MEDIA Y TÉCNICA

OBRA 300

IPET Nº 1-NEUQUEN

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROYECTO DEL EDIFICIO CUENTA CON SECTORES DE APOYO, SERVICIOS, SALÓN DE USOS MÚLTIPLES Y AULAS TEÓRICAS ABARCANDO UNA SUPERFICIE CUBIERTA DE 1600 M2. EL SISTEMA CONSTRUCTIVO ES EL TRADICIONAL, LAS FUNDACIONES Y LA ESTRUCTURA DE HORMIGÓN, LOS MUROS EXTERIORES SERÁN DE LADRILLOS COMUNES REVESTIDOS EN PIEDRA LOS TABIQUES INTERIORES DE LADRILLÓN CON REVOQUE EN AMBAS CARAS, LA CUBIERTA DEBE SER DE CHAPA SINUSOIDAL SOBRE ESTRUCTURA METÁLICA, PISO GRANITICO Y CARPINTERIA DE ALUMINIO CON VIDRIOS SE SEFURIDAD PARA VENTANAS, PUERTAS DE CHAPA DOBLADA CON HOJAS DE MADERA Y CIELORRASOS DE PLACA DE YESO JUNTA TOMADA, APLICADO A LA CAL BAJO LOSA.

OBJETIVOS

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA DEL SECTOR EDUCATIVO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	450

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**80.000.000**
BIENES DE USO	**80.000.000**
CONSTRUCCIONES	80.000.000

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

PARA CUMPLIR EL OBJETIVO DE GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN, ESTA OBRA PERMITE AVANZAR EN EL CUMPLIMIENTO DE ESE ACCESO ESTE NIVEL EDUCATIVO DONDE SE INTRODUCE EL CONOCIMIENTO DE DIFERENTES MODOS DE ORGANIZAR LA VIDA SOCIAL, PROBLEMATIZANDO LOS ROLES DE GÉNERO Y LAS RELACIONES ENTRE MUJERES Y VARONES. INCLUSO RESULTA ESENCIAL PARA PODER PROMOVER Y TRANSVERSALIZAR EL ACCESO A LA EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL, PROCESOS DE TERMINALIDAD EDUCATIVA, Y ACTIVIDADES PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO. POR ESTOS MOTIVOS ESTA OBRA INCIDE EN MEJORAR LA TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y FOMENTA LA AUTONOMÍA FÍSICA DE NIÑAS Y ADOLESCENTES.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 5,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
Laboral	Económica

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 4

EDUCACIÓN MEDIA Y TÉCNICA

OBRA 301

E.P.E.T. Nº 1- CUTRAL CÓ

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO SE DESARROLLA EN UNA CIRCULACIÓN LINEAL DIVIDIÉNDOSE EN ALA SUR, DONDE SE UBICAN LAS AULAS Y EL ALA NORTE DONDE SE DESARROLLAN LOS LABORATORIOS, SECTOR QUE SE INTERVIENE. EL EDIFICIO CUENTA CON DOS PLANTAS, EN LA PLANTA BAJA, SOBRE EL ALA NORTE SE AMPLIARA LA SUPERFICIE PARA DOS LABORATORIOS CON SUS RESPECTIVOS DEPÓSITOS Y ZONAS DE PESAJE, UNA OFICINA PARA DOCENTE DE LABORATORIO Y UNA SALA DE MÁQUINAS Y SE REFUNCIONALIZARÁN TRES AULAS: EN LA PLANTA ALTA SOBRE LA AMPLIACIÓN SE UBICARÁN TRES AULAS, DOS SERÁN UTILIZADAS COMO AULAS DE DIBUJO REFACCIONÁNDOSE UN LABORATORIO DONDE SE LE INCORPORA UN DEPÓSITO Y UN ÁREA DE LACTANCIA, TOTALIZANDO LA AMPLIACIÓN UNA SUPERFICIE CUBIERTA DE 550,60 M². EL SISTEMA CONSTRUCTIVO SERÁ TRADICIONAL, CON ESTRUCTURA DE Hº Aº SISMO RESISTENTE, CONTINUANDO CON EL ESQUEMA EXISTENTE DEL EDIFICIO, MUROS EXTERIORES DE LADRILLOS RASADOS, CUBIERTA DE CHAPA TRAPEZOIDAL SOBRE ESTRUCTURA METÁLICA, TABIQUES INTERIORES DE LADRILLOS, SALA DE MÁQUINAS PARA SERVICIO CONTRA INCENDIO REALIZADO CON TABIQUES INDUSTRIALIZADOS IGNÍFUGOS, LA CARPINTERÍA ES DE ALUMINIO Y LOS PISOS DE CERÁMICO. SE REALIZARÁN TODAS LAS INSTALACIONES DE ELECTRICIDAD, DE AGUA FRÍA Y CALIENTE, CLOACAL, PLUVIAL Y DE CALEFACCIÓN Y GAS NATURAL CON SUS CORRESPONDIENTES CONEXIONES A REDES EXISTENTES, MATERIALES Y ARTEFACTOS; INSTALACIÓN CONTRA INCENDIO Y SEGURIDAD. PLAZO DE EJECUCIÓN: 360 DÍAS CORRIDOS.

OBJETIVOS

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA DEL SECTOR

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	280

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**239.186.528**
BIENES DE USO	**239.186.528**
CONSTRUCCIONES	239.186.528

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

PARA CUMPLIR EL OBJETIVO DE GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN, ESTA OBRA PERMITE AVANZAR EN EL CUMPLIMIENTO DE ESE ACCESO ESTE NIVEL EDUCATIVO DONDE SE INTRODUCE EL CONOCIMIENTO DE DIFERENTES MODOS DE ORGANIZAR LA VIDA SOCIAL, PROBLEMATIZANDO LOS ROLES DE GÉNERO Y LAS RELACIONES ENTRE MUJERES Y VARONES. INCLUSO RESULTA ESENCIAL PARA PODER PROMOVER Y TRANSVERSALIZAR EL ACCESO A LA EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL, PROCESOS DE TERMINALIDAD EDUCATIVA, Y ACTIVIDADES PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO. POR ESTOS MOTIVOS ESTA OBRA INCIDE EN MEJORAR LA TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y FOMENTA LA AUTONOMÍA FÍSICA DE NIÑAS Y ADOLESCENTES.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 5,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
Laboral	Económica

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 4

EDUCACIÓN MEDIA Y TÉCNICA

OBRA 306

EPET Nº 6- NEUQUÉN

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PRESENTE PROYECTO CONSISTE EN LA AMPLIACIÓN DE DOS AULAS CON ACCESO DIRECTO Y ZONA DE CIRCULACION, CUYA COSNTRUCCION ES LA TRADICIONAL CON LADRILLOS COMUNES Y REVOCADA EN AMBAS CARAS DE LA PARED, CON SISTEMA DE CALEFFACION A TRAVES DE AIRE ACONDICIONADO.

OBJETIVOS

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA DEL SECTOR

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	280

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**59.000.000**
BIENES DE USO	**59.000.000**
CONSTRUCCIONES	59.000.000

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

PARA CUMPLIR EL OBJETIVO DE GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN, ESTA OBRA PERMITE AVANZAR EN EL CUMPLIMIENTO DE ESE ACCESO ESTE NIVEL EDUCATIVO DONDE SE INTRODUCE EL CONOCIMIENTO DE DIFERENTES MODOS DE ORGANIZAR LA VIDA SOCIAL, PROBLEMATIZANDO LOS ROLES DE GÉNERO Y LAS RELACIONES ENTRE MUJERES Y VARONES. INCLUSO RESULTA ESENCIAL PARA PODER PROMOVER Y TRANSVERSALIZAR EL ACCESO A LA EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL, PROCESOS DE TERMINALIDAD EDUCATIVA, Y ACTIVIDADES PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO. POR ESTOS MOTIVOS ESTA OBRA INCIDE EN MEJORAR LA TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y FOMENTA LA AUTONOMÍA FÍSICA DE NIÑAS Y ADOLESCENTES.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 5,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
Laboral	Económica

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 4

EDUCACIÓN MEDIA Y TÉCNICA

OBRA 307

EPET Nº 7- NEUQUEN

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA CONSISTE EN LA REFACCIÓN DE LAS GAMELAS.

OBJETIVOS

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA DEL SECTOR

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	100

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**44.000.000**
BIENES DE USO	**44.000.000**
CONSTRUCCIONES	44.000.000

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

PARA CUMPLIR EL OBJETIVO DE GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN, ESTA OBRA PERMITE AVANZAR EN EL CUMPLIMIENTO DE ESE ACCESO ESTE NIVEL EDUCATIVO DONDE SE INTRODUCE EL CONOCIMIENTO DE DIFERENTES MODOS DE ORGANIZAR LA VIDA SOCIAL, PROBLEMATIZANDO LOS ROLES DE GÉNERO Y LAS RELACIONES ENTRE MUJERES Y VARONES. INCLUSO RESULTA ESENCIAL PARA PODER PROMOVER Y TRANSVERSALIZAR EL ACCESO A LA EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL, PROCESOS DE TERMINALIDAD EDUCATIVA, Y ACTIVIDADES PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO. POR ESTOS MOTIVOS ESTA OBRA INCIDE EN MEJORAR LA TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y FOMENTA LA AUTONOMÍA FÍSICA DE NIÑAS Y ADOLESCENTES.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 5,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
Laboral	Económica

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 4

EDUCACIÓN MEDIA Y TÉCNICA

OBRA 309

E.P.E.T. Nº 9- PLOTTIER

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA CONSISTE EN DOS EDIFICACIONES, UNA DE ELLAS CONSISTE EN LA AMPLIACIÓN DE AULAS TALLERES, SALA DE REUNIONES Y DOS NÚCLEOS SANITARIOS, EN DOS NIVELES A TRAVÉS DE UN NUCLEO VERTICAL DE ESCALERA Y ASCENSOR, SIENDO LA SUPERFICIE CUBIERTA DE 1897,80 M2. EL OTRO EDIFICIO ES LA CONSTRUCCIÓN EN EL PATIO NORTE DE UN SUM, CON ACCESO DESDE EL EXTERIOR E INTERIOR DEL PREDIO. EL MISMO CUENTA CON NUCLEOS SANITARIOS, COCINA Y ESPACIO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS, CONTANDO CON UNA SUPERFICIE TOTAL CUBIERTA DE 850 M2 CUBIERTOS, ASIMISMO SE CONTEMPLA LA READECUACIÓN DE UN PLAYÓN Y LAS VEREDAS EXTERIORES QUE CONECTARÁN TODOS LOS EDIFICIOS. SIENDO LA SUPERFICIE CUBIERTA TOTAL DE 2.747,80 M2

OBJETIVOS

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA DEL SECTOR.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	350

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**314.850.000**
BIENES DE USO	**314.850.000**
CONSTRUCCIONES	314.850.000

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

PARA CUMPLIR EL OBJETIVO DE GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN, ESTA OBRA PERMITE AVANZAR EN EL CUMPLIMIENTO DE ESE ACCESO ESTE NIVEL EDUCATIVO DONDE SE INTRODUCE EL CONOCIMIENTO DE DIFERENTES MODOS DE ORGANIZAR LA VIDA SOCIAL, PROBLEMATIZANDO LOS ROLES DE GÉNERO Y LAS RELACIONES ENTRE MUJERES Y VARONES. INCLUSO RESULTA ESENCIAL PARA PODER PROMOVER Y TRANSVERSALIZAR EL ACCESO A LA EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL, PROCESOS DE TERMINALIDAD EDUCATIVA, Y ACTIVIDADES PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO. POR ESTOS MOTIVOS ESTA OBRA INCIDE EN MEJORAR LA TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y FOMENTA LA AUTONOMÍA FÍSICA DE NIÑAS Y ADOLESCENTES.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 5,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
Laboral	Económica

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 4

EDUCACIÓN MEDIA Y TÉCNICA

OBRA 310

E.P.E.T. Nº 10-PLAZA HUINCUL

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CONTEMPLA UNA SUPERFICIE CUBIERTA DE 860 M2 QUE COMPRENDE HALL DE ACCESO, UN CAMPO DE JUEGO, COCINA, NÚCLEOS SANITARIOS, DEPÓSITOS Y SALA DE MÁQUINAS. TAMBIÉN LA OBRA COMPRENDE UN PLAYÓN CON EQUIPAMIENTO DEPORTIVO CON ACCESO PRINCIPAL, GRADAS Y RAMPAS PARA PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES, VEREDAS EXTERIORES DE ACCESO Y CONEXIÓN ENTRE LOS EDIFICIOS, SECTOR DE ESTACIONAMIENTO Y ARBOLADO, LO QUE REPRESENTA UNA SUPERFICIE DESCUBIERTA A CONSTRUIR DEL 3405 M2, TAMBIÉN SE CONEMPLA UN SAF

OBJETIVOS

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA DEL SECTOR.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	850

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**224.048.062**
BIENES DE USO	**224.048.062**
CONSTRUCCIONES	224.048.062

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

PARA CUMPLIR EL OBJETIVO DE GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN, ESTA OBRA PERMITE AVANZAR EN EL CUMPLIMIENTO DE ESE ACCESO ESTE NIVEL EDUCATIVO DONDE SE INTRODUCE EL CONOCIMIENTO DE DIFERENTES MODOS DE ORGANIZAR LA VIDA SOCIAL, PROBLEMATIZANDO LOS ROLES DE GÉNERO Y LAS RELACIONES ENTRE MUJERES Y VARONES. INCLUSO RESULTA ESENCIAL PARA PODER PROMOVER Y TRANSVERSALIZAR EL ACCESO A LA EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL, PROCESOS DE TERMINALIDAD EDUCATIVA, Y ACTIVIDADES PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO. POR ESTOS MOTIVOS ESTA OBRA INCIDE EN MEJORAR LA TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y FOMENTA LA AUTONOMÍA FÍSICA DE NIÑAS Y ADOLESCENTES.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 5,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
Laboral	Económica

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 4

EDUCACIÓN MEDIA Y TÉCNICA

OBRA 311

EPET Nº 11-ZAPALA

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PRESENTE PROYECTO COMPRENDE HALL DE ACCESO, DOS AULAS TALLER, EL SISTEMA CONSTRUCTIVO ES EL TRADICIONAL, LAS FUNDACIONES Y LA ESTRUCTURA DE HORMIGÓN, LOS MUROS EXTERIORES SERÁN DE LADRILLOS COMUNES REVESTIDOS EN PIEDRA LOS TABIQUES INTERIORES DE LADRILLÓN CON REVOQUE EN AMBAS CARAS, LA CUBIERTA DEBE SER DE CHAPA SINUSOIDAL SOBRE ESTRUCTURA METÁLICA, PISO GRANITICO Y CARPINTERIA DE ALUMINIO CON VIDRIOS SE SEFURIDAD PARA VENTANAS, PUERTAS DE CHAPA DOBLADA CON HOJAS DE MADERA Y CIELORRASOS DE PLACA DE YESO JUNTA TOMADA, APLICADO A LA CAL BAJO LOSA.

OBJETIVOS

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA DEL SECTOR

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	140

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**57.363.636**
BIENES DE USO	**57.363.636**
CONSTRUCCIONES	57.363.636

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

PARA CUMPLIR EL OBJETIVO DE GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN, ESTA OBRA PERMITE AVANZAR EN EL CUMPLIMIENTO DE ESE ACCESO ESTE NIVEL EDUCATIVO DONDE SE INTRODUCE EL CONOCIMIENTO DE DIFERENTES MODOS DE ORGANIZAR LA VIDA SOCIAL, PROBLEMATIZANDO LOS ROLES DE GÉNERO Y LAS RELACIONES ENTRE MUJERES Y VARONES. INCLUSO RESULTA ESENCIAL PARA PODER PROMOVER Y TRANSVERSALIZAR EL ACCESO A LA EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL, PROCESOS DE TERMINALIDAD EDUCATIVA, Y ACTIVIDADES PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO. POR ESTOS MOTIVOS ESTA OBRA INCIDE EN MEJORAR LA TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y FOMENTA LA AUTONOMÍA FÍSICA DE NIÑAS Y ADOLESCENTES.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 5,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
Laboral	Económica

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 4

EDUCACIÓN MEDIA Y TÉCNICA

OBRA 313

EPET Nº 13 - CHOS MALAL

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LOS TRABAJOS CONSISTEN BASICAMENTE EN REGULARIZACION DE VEREDAS, CONSTRUCCION DE SALA DE USOS MULTIPLES. LA CONSTRUCCION SERÁ CON SISTEMA TRADICIONAL HÚMEDO CON INATALACIONES DE ELECTRICIDAD, AGUA Y SANITARIOS
CIERRE PERIMETRAL DEL SECTOR TALLER CON ALAMBRE ROMBOIDAL.

OBJETIVOS

MEJORAR LAS INSTALACIONES

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	140

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**29.000.000**
BIENES DE USO	**29.000.000**
CONSTRUCCIONES	29.000.000

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

PARA CUMPLIR EL OBJETIVO DE GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN, ESTA OBRA PERMITE AVANZAR EN EL CUMPLIMIENTO DE ESE ACCESO ESTE NIVEL EDUCATIVO DONDE SE INTRODUCE EL CONOCIMIENTO DE DIFERENTES MODOS DE ORGANIZAR LA VIDA SOCIAL, PROBLEMATIZANDO LOS ROLES DE GÉNERO Y LAS RELACIONES ENTRE MUJERES Y VARONES. INCLUSO RESULTA ESENCIAL PARA PODER PROMOVER Y TRANSVERSALIZAR EL ACCESO A LA EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL, PROCESOS DE TERMINALIDAD EDUCATIVA, Y ACTIVIDADES PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO. POR ESTOS MOTIVOS ESTA OBRA INCIDE EN MEJORAR LA TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y FOMENTA LA AUTONOMÍA FÍSICA DE NIÑAS Y ADOLESCENTES.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 5,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
Laboral	Económica

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 4

EDUCACIÓN MEDIA Y TÉCNICA

OBRA 316

EPET Nº 16-RINCÓN DE LOS SAUCES

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROYECTO CUENTA CON UN SALÓN DE USOS MÚLTIPLES ABARCANDO UNA SUPERFICIE CUBIERTA DE 450 M2. EL SISTEMA CONSTRUCTIVO ES EL TRADICIONAL, LAS FUNDACIONES Y LA ESTRUCTURA DE HORMIGÓN, LOS MUROS EXTERIORES SERÁN DE LADRILLOS COMUNES REVESTIDOS EN PIEDRA LOS TABIQUES INTERIORES DE LADRILLÓN CON REVOQUE EN AMBAS CARAS, LA CUBIERTA DEBE SER DE CHAPA SINUSOIDAL SOBRE ESTRUCTURA METÁLICA, PISO GRANITICO Y CARPINTERIA DE ALUMINIO CON VIDRIOS SE SEFURIDAD PARA VENTANAS, PUERTAS DE CHAPA DOBLADA.

OBJETIVOS

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA DEL SECTOR

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	450

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**55.000.000**
BIENES DE USO	**55.000.000**
CONSTRUCCIONES	55.000.000

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

PARA CUMPLIR EL OBJETIVO DE GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN, ESTA OBRA PERMITE AVANZAR EN EL CUMPLIMIENTO DE ESE ACCESO ESTE NIVEL EDUCATIVO DONDE SE INTRODUCE EL CONOCIMIENTO DE DIFERENTES MODOS DE ORGANIZAR LA VIDA SOCIAL, PROBLEMATIZANDO LOS ROLES DE GÉNERO Y LAS RELACIONES ENTRE MUJERES Y VARONES. INCLUSO RESULTA ESENCIAL PARA PODER PROMOVER Y TRANSVERSALIZAR EL ACCESO A LA EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL, PROCESOS DE TERMINALIDAD EDUCATIVA, Y ACTIVIDADES PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO. POR ESTOS MOTIVOS ESTA OBRA INCIDE EN MEJORAR LA TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y FOMENTA LA AUTONOMÍA FÍSICA DE NIÑAS Y ADOLESCENTES.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 5,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
Laboral	Económica

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 4

EDUCACIÓN MEDIA Y TÉCNICA

OBRA 318

E.P.E.T. Nº 17- NEUQUÉN

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO SE DESARROLLA DIVIDIÉNDOSE EN EL ALA NORTE, DONDE SE UBICAN LAS AULAS Y EL ALA SUR DONDE SE DESARROLLAN LOS TALLERES. SOBRE EL ALA NORTE SE AMPLIARA LA SUPERFICIE PARA DOS AULAS: EN EL ALA SUR SE CONECTAN LOS TALLERES EN UNA SECUENCIA DE LOCALES DE MENOR SUPERFICIE, ESTANDO POR ULTIMO EL TALLER DE ACTIVIDADES INTEGRALES Y DEPÓSITO, DONDE LAS CARACTERÍSTICAS EDILICIAS CAMBIAN, AUMENTANDO SU ALTURA Y RESOLUCIÓN DE LA CUBIERTA; SE PROYECTAN TALLERES DE AUTOTRÓNICA, AUTOMOTORES, MECÁNICA DIESEL, ELECTRÓNICA AUTOMOTRIZ, ELECTRICIDAD DEL AUTOMOTOR, TRANSMISIÓN, DIRECCIÓN Y FRENOS Y TRANSMISIÓN AUTOMÁTICAS, SALA DE PROFESORES Y SALA DE MÁQUINAS. EN EL SECTOR DE AULAS SE PROYECTAN LA AMPLIACIÓN DE DOS AULAS, CONTANDO CON UNA SUPERFICIE CUBIERTA DE 1.136,30 M2. PLAZO DE EJECUCIÓN: 360 DÍAS CORRIDOS.

OBJETIVOS

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA DEL SECTOR

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	450

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**245.000.000**
BIENES DE USO	**245.000.000**
CONSTRUCCIONES	245.000.000

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

PARA CUMPLIR EL OBJETIVO DE GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN, ESTA OBRA PERMITE AVANZAR EN EL CUMPLIMIENTO DE ESE ACCESO ESTE NIVEL EDUCATIVO DONDE SE INTRODUCE EL CONOCIMIENTO DE DIFERENTES MODOS DE ORGANIZAR LA VIDA SOCIAL, PROBLEMATIZANDO LOS ROLES DE GÉNERO Y LAS RELACIONES ENTRE MUJERES Y VARONES. INCLUSO RESULTA ESENCIAL PARA PODER PROMOVER Y TRANSVERSALIZAR EL ACCESO A LA EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL, PROCESOS DE TERMINALIDAD EDUCATIVA, Y ACTIVIDADES PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO. POR ESTOS MOTIVOS ESTA OBRA INCIDE EN MEJORAR LA TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y FOMENTA LA AUTONOMÍA FÍSICA DE NIÑAS Y ADOLESCENTES.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 5,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
Laboral	Económica

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 4

EDUCACIÓN MEDIA Y TÉCNICA

OBRA 321

EPET Nº 21- SAN MARTÍN DE LOS ANDES

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LOS TRABAJOS CONSISTEN EN LA AMPLIACIÓN DE TRES AULAS, CONSTRUCCIÓN DE SOBRETEHO METALICO SOBRE CUBIERTA DE LOSA DE HORMIGON, Y DESAGUES PLUVIALES DE PATIOS. EL SISTEMA CONSTRUCTIVO ES EL TRADICIONAL

OBJETIVOS

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA DEL SECTOR

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	120

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**40.000.000**
BIENES DE USO	**40.000.000**
CONSTRUCCIONES	40.000.000

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

PARA CUMPLIR EL OBJETIVO DE GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN, ESTA OBRA PERMITE AVANZAR EN EL CUMPLIMIENTO DE ESE ACCESO ESTE NIVEL EDUCATIVO DONDE SE INTRODUCE EL CONOCIMIENTO DE DIFERENTES MODOS DE ORGANIZAR LA VIDA SOCIAL, PROBLEMATIZANDO LOS ROLES DE GÉNERO Y LAS RELACIONES ENTRE MUJERES Y VARONES. INCLUSO RESULTA ESENCIAL PARA PODER PROMOVER Y TRANSVERSALIZAR EL ACCESO A LA EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL, PROCESOS DE TERMINALIDAD EDUCATIVA, Y ACTIVIDADES PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO. POR ESTOS MOTIVOS ESTA OBRA INCIDE EN MEJORAR LA TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y FOMENTA LA AUTONOMÍA FÍSICA DE NIÑAS Y ADOLESCENTES.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 5,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
Laboral	Económica

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 5

EDUCACIÓN ARTISTICA

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EN ESTE PROYECTO SE CONTEMPLAN LA EJECUCIÓN DE TODAS LOS NUEVOS EDIFICIOS, AMPLIACIONES, REFACCIONES Y REMODELACIONES DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA QUE HAY EN EL ÁMBITO PROVINCIAL.

OBJETIVOS

DOTAR DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA AL SECTOR

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO		DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
OBR	5	CIART Nº 5- SAN MARTIN DE LOS ANDES	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	80.000.000
OBR	6	CIA Nº 6- ANDACOLLO	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	50.000.000
TOTAL				**130.000.000**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 5 - OBR 5 - CIART Nº 5- SAN MARTIN DE LOS ANDES		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	297

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 5 - OBR 6 - CIA Nº 6- ANDACOLLO		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	186

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**130.000.000**
BIENES DE USO	**130.000.000**
CONSTRUCCIONES	130.000.000

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 5

EDUCACIÓN ARTISTICA

OBRA 5

CIART Nº 5- SAN MARTIN DE LOS ANDES

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN EDIFICIO NUEVO EL CUAL CONTARÁ DE SEIS AULAS, SALA DE PRECEPTORIA, DIRECCION,DEPOSITO, COCINA, CON SU SRESPECTIVAS AREAS DE CIRCULACIÓN, HALL DE ACCESO, BAÑOS PARA DOCENTES Y ALUMNOS, RAMPAS DE ACCESO. EL SISTEMA CONSTRUCTIVO ES TRADICIONAL, ESTRUCTURA DE FUNDACIONES Y ELEVACIÓN DE HORMIGÓN, ARMADO, LOS MUROS SERÁN DE LADRILLOS HUECOS, CON RELEVAMIENTO DE PIEDRA NATURAL DE LA ZONA, LA CUBIERTA SERÁ DE CHAPA SINUSOID AL, SOBRE ESTRUCTURA METÁLICA, PISO GRANÍTICO COMPACTO. SE CONTEMPLARAN TODAS LAS CAÑERIAS, RED DE AGUA YELEMENTOS SE SEGURIDAD.

OBJETIVOS

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA DEL SECTOR

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	297

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**80.000.000**
BIENES DE USO	**80.000.000**
CONSTRUCCIONES	80.000.000

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

PARA CUMPLIR EL OBJETIVO DE GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN, ESTA OBRA PERMITE AVANZAR EN EL CUMPLIMIENTO DE ESE ACCESO ESTE NIVEL EDUCATIVO DONDE SE INTRODUCE EL CONOCIMIENTO DE DIFERENTES MODOS DE ORGANIZAR LA VIDA SOCIAL, PROBLEMATIZANDO LOS ROLES DE GÉNERO Y LAS RELACIONES ENTRE MUJERES Y VARONES. INCLUSO RESULTA ESENCIAL PARA PODER PROMOVER Y TRANSVERSALIZAR EL ACCESO A LA EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL, PROCESOS DE TERMINALIDAD EDUCATIVA, Y ACTIVIDADES PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO. POR ESTOS MOTIVOS ESTA OBRA INCIDE EN MEJORAR LA TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y FOMENTA LA AUTONOMÍA FÍSICA DE NIÑAS Y ADOLESCENTES.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 5,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
Erradicación de la violencia de género	Transversal

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 5

EDUCACIÓN ARTISTICA

OBRA 6

CIA Nº 6- ANDACOLLO

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN EDIFICIO NUEVO EL CUAL CONTARÁ DE SEIS AULAS, SALA DE PRECEPTORIA, DIRECCION,DEPOSITO, COCINA, CON SU RESPECTIVAS AREAS DE CIRCULACIÓN, HALL DE ACCESO, BAÑOS PARA DOCENTES Y ALUMNOS, RAMPAS DE ACCESO. EL SISTEMA CONSTRUCTIVO ES TRADICIONAL, ESTRUCTURA DE FUNDACIONES Y ELEVACIÓN DE HORMIGÓN, ARMADO, LOS MUROS SERÁN DE LADRILLOS HUECOS, CON RELEVAMIENTO DE PIEDRA NATURAL DE LA ZONA, LA CUBIERTA SERÁ DE CHAPA SINUSOID AL, SOBRE ESTRUCTURA METÁLICA, PISO GRANÍTICO COMPACTO. SE CONTEMPLARAN TODAS LAS CAÑERIAS, RED DE AGUA YELEMENTOS SE SEGURIDAD.

OBJETIVOS

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA DEL SECTOR

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	186

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**50.000.000**
BIENES DE USO	**50.000.000**
CONSTRUCCIONES	50.000.000

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

PARA CUMPLIR EL OBJETIVO DE GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN, ESTA OBRA PERMITE AVANZAR EN EL CUMPLIMIENTO DE ESE ACCESO ESTE NIVEL EDUCATIVO DONDE SE INTRODUCE EL CONOCIMIENTO DE DIFERENTES MODOS DE ORGANIZAR LA VIDA SOCIAL, PROBLEMATIZANDO LOS ROLES DE GÉNERO Y LAS RELACIONES ENTRE MUJERES Y VARONES. INCLUSO RESULTA ESENCIAL PARA PODER PROMOVER Y TRANSVERSALIZAR EL ACCESO A LA EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL, PROCESOS DE TERMINALIDAD EDUCATIVA, Y ACTIVIDADES PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO. POR ESTOS MOTIVOS ESTA OBRA INCIDE EN MEJORAR LA TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y FOMENTA LA AUTONOMÍA FÍSICA DE NIÑAS Y ADOLESCENTES.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 5,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
Erradicación de la violencia de género	Transversal

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 6

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATICOS

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE PROYECTO CONTEMPLA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS NUEVAS, AMPLIACIÓN, REFACCIÓN Y REMODELACIÓN DE TODOS DE LOS EDIFICIOS EN LO QUE SE DESARROLLO ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN FÍSICA DISTRIBUIDOS EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA, CUYA EJECUCIÓN ES NECESARIA PARA EL CORRECTO DESENVOLVIMIENTO DEL CICLO LECTIVO.
LOS PROGRAMAS DE NECESIDADES DEFINIDOS EN TODOS LOS CASOS, SE CORRESPONDEN CON LOS REQUERIMIENTOS DE ESPACIOS RECREATIVOS Y PEDAGÓGICOS, RESULTANTES DE LA ORGANIZACIÓN ESCOLAR PARTICULARIZADA EN LOS ASPECTOS CURRICULARES E INSTITUCIONALES.

OBJETIVOS

PROVEER DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA EN EL AMBITO DE EDUCACIÓN FÍSICA EN FUNCIÓN DE LA PRIORIZACIÓN SECTORIAL SOLICITADA, BASADA EN PARÁMETROS OBJETIVOS DE MATRICULA, ÁREA DE INFLUENCIA, ESTADO DE EDIFICIO EXISTENTES, LOCALIZACIÓN ETC. CREANDO LAS CONDICIONES QUE PERMITAN SATISFACER LAS NECESIDADES EDILICIAS PARA EL DESARROLLO RECREATIVO Y PEDAGÓGICO.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO		DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
OBR	5	C.E.F. Nº 5 - CHOS MALAL	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	20.000.000
OBR	6	CEF Nº 6- ZAPALA	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	51.000.000
OBR	98	CEF S/Nº - CENTENARIO	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	14.000.000
OBR	101	CEF S/N - PICUN LEUFU	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	49.000.000
TOTAL				**134.000.000**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 6 - OBR 5 - C.E.F. Nº 5 - CHOS MALAL		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	74

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 6 - OBR 6 - CEF Nº 6- ZAPALA		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	186

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 6 - OBR 98 - CEF S/Nº - CENTENARIO		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	60

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 6 - OBR 101 - CEF S/N - PICUN LEUFU		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	181

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**134.000.000**
BIENES DE USO	**134.000.000**
CONSTRUCCIONES	134.000.000

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 6

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATICOS

OBRA 5

C.E.F. Nº 5 - CHOS MALAL

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA CONSISTE EL CIERRE PERIMETRAL DEL GIMNASIO

OBJETIVOS

DOTAR DE INSFRAESTRUCTURA EDILICIA AL SECTOR

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	74

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**20.000.000**
BIENES DE USO	**20.000.000**
CONSTRUCCIONES	20.000.000

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

ESTE PROGRAMA SE CONSIDERA CON PERSPECTIVA DE GENERO PORQUE FORTALECE ESPACIOS RECREATIVOS Y DEPORTIVOS DISMINUYENDO TIEMPOS DESTINADOS POR LAS MUJERES AL CUIDADO DE LOS HIJOS Y EN MUCHOS CASOS AUMENTANDO LA DISTRIBUCIÓN DE RESPONSABILIDAD FAMILIAR.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 30,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
De Tiempo y Cuidados	Económica

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 6

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATICOS

OBRA 6

CEF Nº 6- ZAPALA

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE SALA DE DANZAS CON SU CORRESPONDIENTE CIRCULACIÓN, SIGUIENDO CON EL ESQUEMA FUNCIONAL DEL EDIFICIO, CONSTRUCCIÓN TRADICIONAL HÚMEDA, RESPETANDO LOS MATERIALES Y TERMINACIONES ORIGINALES (REVOQUES, PISOS, CARPINTERÍAS, AISLACIÓN, HIDRÓFUGA EN CUBIERTA DE TECHO E INSTALACIÓN ELÉCTRICA Y CALEFACCIÓN).

OBJETIVOS

PROVEER DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA NECESARIA PARA EL DESARROLLO DE PRACTICAS ARTISTICAS POR TODA LA COMUNIDAD

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	186

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**51.000.000**
BIENES DE USO	**51.000.000**
CONSTRUCCIONES	51.000.000

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

ESTE PROGRAMA SE CONSIDERA CON PERSPECTIVA DE GENERO PORQUE FORTALECE ESPACIOS RECREATIVOS Y DEPORTIVOS DISMINUYENDO TIEMPOS DESTINADOS POR LAS MUJERES AL CUIDADO DE LOS HIJOS Y EN MUCHOS CASOS AUMENTANDO LA DISTRIBUCIÓN DE RESPONSABILIDAD FAMILIAR.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 30,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
De Tiempo y Cuidados	Económica

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 6

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATICOS

OBRA 98

CEF S/Nº - CENTENARIO

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO EDIFICIO CON ESPACIO PARA ACTIVIDADES FISICAS DIVERSAS, SANITARIOS Y ADMINISTRACIÓN.

OBJETIVOS

PROVEER DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA NECESARIA PARA EL DESARROLLO DE PRACTICAS ARTISTICAS, RECREATIVAS Y DEPORTIVAS PARA TODA LA COMUNIDAD

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	60

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**14.000.000**
BIENES DE USO	**14.000.000**
CONSTRUCCIONES	14.000.000

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

ESTE PROGRAMA SE CONSIDERA CON PERSPECTIVA DE GENERO PORQUE FORTALECE ESPACIOS RECREATIVOS Y DEPORTIVOS DISMINUYENDO TIEMPOS DESTINADOS POR LAS MUJERES AL CUIDADO DE LOS HIJOS Y EN MUCHOS CASOS AUMENTANDO LA DISTRIBUCIÓN DE RESPONSABILIDAD FAMILIAR.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 30,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
De Tiempo y Cuidados	Económica

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 6

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATICOS

OBRA 101

CEF S/N - PICUN LEUFU

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE VESTUARIOS, SANITARIOS Y PLAYÓN COMO PRIMERA ETAPA, SIGUIENDO CON EL ESQUEMA FUNCIONAL DEL EDIFICIO, CONSTRUCCIÓN TRADICIONAL HÚMEDA, RESPETANDO LOS MATERIALES Y TERMINACIONES ORIGINALES (REVOQUES, PISOS, CARPINTERÍAS, AISLACIÓN, HIDRÓFUGA EN CUBIERTA DE TECHO E INSTALACIÓN ELÉCTRICA Y CALEFACCIÓN). LA OBRA DEL PLAYÓN SERÁ DE CEMENTO ALISADO CON ENDURECEDOR NO METÁLICO COLOR GRIS Y POSTERIOR TRAZADO Y PINTADO DE LAS LÍNEAS PARA LA DELIMITACIÓN DE CANCHAS, DEJÁNDOLAS INSERTAS EN EL HORMIGÓN ANCLAJES PARA COLOCAR FUTUROS ARCOS DE FÚTBOL, BÁSQUET Y VOLEIBOL.

OBJETIVOS

MEJORAR LAS INSTALACIONES EDILICIAS A EFECTOS DE PROVEER ACTIVIDADES FISICAS Y DEPORTIVAS PARA TODA LA COMUNIDAD

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	181

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**49.000.000**
BIENES DE USO	**49.000.000**
CONSTRUCCIONES	49.000.000

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

ESTE PROGRAMA SE CONSIDERA CON PERSPECTIVA DE GENERO PORQUE FORTALECE ESPACIOS RECREATIVOS Y DEPORTIVOS DISMINUYENDO TIEMPOS DESTINADOS POR LAS MUJERES AL CUIDADO DE LOS HIJOS Y EN MUCHOS CASOS AUMENTANDO LA DISTRIBUCIÓN DE RESPONSABILIDAD FAMILIAR.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 30,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
De Tiempo y Cuidados	Económica

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 7

EDUCACIÓN NO FORMAL

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE PROYECTO ELABORADO A PARTIR DE LA NECESIDAD DE FORMAR Y FOMENTAR LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES EN POST DE UN DESARROLLO ARMONICO E INTEGRAL, QUE INCIDA EN LA FORMACIÓN DE LAS PERSONAS AUTONOMAS EN SUS DECISIONES. CONTEMPLA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS NUEVAS, AMPLIACIÓN, REFACCIÓN Y REMODELACIÓN DE TODOS LOS EDIFICOS ESCOLARES DE LA PROVINCIA. LOS PROGRAMAS DE NECESIDADES DEFINIDOS EN TODOS LOS CASOS, SE CORRESPONDEN CON LOS REQUERIMIENTOS DE ESPACIOS PEDAGÓGICOS, RESULTANTES DE LA ORGANIZACIÓN ESCOLAR.

OBJETIVOS

PROVEER DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA EDUCATIVA APTA EN FUNCIÓN DE LA PRIORIZACIÓN SECTORIAL SOLICITADA.CREANDO LAS CONDICIONES QUE PERMITAN SATISFACER LAS NECESIDADES EDILICIAS PARA EL DESARROLLO PEDAGÓGICO.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO		DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
OBR	1	C.F.P. Nº 1-NEUQUEN	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	30.000.000
OBR	3	C.F.P. Nº 3- NEUQUEN	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	48.000.000
OBR	16	C.F.P. Nº 16- ANDACOLLO	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	9.800.000
OBR	19	C.F.P. Nº 19- SAN MARTIN DE LOS ANDES	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	55.000.000
OBR	26	C.F.P. Nº 26 - CUTRAL CO	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	38.500.000
OBR	29	C.F.P Nº 29- CENTENARIO	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	227.146.697
OBR	34	C.F.P. Nº 34- SENILLOSA	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	32.500.000
OBR	110	E.P.A. Nº 10 - SAN MARTIN DE LOS ANDES	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	40.000.000
OBR	201	AULA VIRTUAL - CHOS MALAL	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	60.000.000
OBR	202	AULA VIRTUAL - ALUMINÉ	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	20.000.000
OBR	203	AULA VIRTUAL - LAS LAJAS	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	20.000.000
OBR	204	AULA VIRTUAL - JUNÍN DE LOS ANDES	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	20.000.000
OBR	205	AULA VIRTUAL - CAVIAHUE	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	10.000.000
OBR	206	AULA VIRTUAL - RINCÓN DE LOS SAUCES	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	10.000.000
OBR	207	AULA VIRTUAL - PICÚN LEUFÚ	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	10.000.000
OBR	208	AULA VIRTUAL - SAN PATRICIO DEL CHAÑAR	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	10.000.000
TOTAL				**640.946.697**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 7 - OBR 1 - C.F.P. Nº 1-NEUQUEN		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	111

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 7 - OBR 3 - C.F.P. Nº 3- NEUQUEN		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	177

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 7 - OBR 16 - C.F.P. Nº 16- ANDACOLLO		
REDETERMINACION DE PRECIOS	OBRA TERMINADA	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 7 - OBR 19 - C.F.P. Nº 19- SAN MARTIN DE LOS ANDES		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	203

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 7 - OBR 26 - C.F.P. Nº 26 - CUTRAL CO		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	142

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 7 - OBR 29 - C.F.P Nº 29- CENTENARIO		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	556

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 7 - OBR 34 - C.F.P. Nº 34- SENILLOSA		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	180

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 7 - OBR 110 - E.P.A. Nº 10 - SAN MARTIN DE LOS ANDES		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	148

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 7 - OBR 201 - AULA VIRTUAL - CHOS MALAL		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	222

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 7 - OBR 202 - AULA VIRTUAL - ALUMINÉ		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	75

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 7 - OBR 203 - AULA VIRTUAL - LAS LAJAS		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	75

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 7 - OBR 204 - AULA VIRTUAL - JUNÍN DE LOS ANDES		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	37

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 7 - OBR 205 - AULA VIRTUAL - CAVIAHUE		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	37

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 7 - OBR 206 - AULA VIRTUAL - RINCÓN DE LOS SAUCES		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	37

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 7 - OBR 207 - AULA VIRTUAL - PICÚN LEUFÚ		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	37

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 7 - OBR 208 - AULA VIRTUAL - SAN PATRICIO DEL CHAÑAR		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	37

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**640.946.697**
BIENES DE USO	**640.946.697**
CONSTRUCCIONES	640.946.697

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 7

EDUCACIÓN NO FORMAL

OBRA 1

C.F.P. Nº 1-NEUQUEN

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA CONSISTE EN LA AMPLIACIÓN DE CUATRO AULAS MAS REFACCIONES VARIAS

OBJETIVOS

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA DEL SECTOR

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	111

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**30.000.000**
BIENES DE USO	**30.000.000**
CONSTRUCCIONES	30.000.000

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

ESTE PROGRAMA SE CONSIDERA CON PERSPECTIVA DE GENERO PORQUE FOMENTA PROCESOS DE TERMINALIDAD EDUCATIVA, CONOCIMIENTOS EN OFICIOS ESPECÍFICOS Y FAVORECEN LA INSERCIÓN LABORAL E INDEPENDENCIA LABORAL DE LAS MUJERES, QUE SON LAS QUE MAYORMENTE ASISTEN A ESTOS ESTABLECIMIENTOS.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 53,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
Laboral	Económica

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 7

EDUCACIÓN NO FORMAL

OBRA 3

C.F.P. Nº 3- NEUQUEN

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA A CONSTRUIR ES UN TALLER DE INFORMATICA, MECÁNICA Y SOLDADURA

OBJETIVOS

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA DEL SECTOR

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	177

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**48.000.000**
BIENES DE USO	**48.000.000**
CONSTRUCCIONES	48.000.000

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

ESTE PROGRAMA SE CONSIDERA CON PERSPECTIVA DE GENERO PORQUE FOMENTA PROCESOS DE TERMINALIDAD EDUCATIVA, CONOCIMIENTOS EN OFICIOS ESPECÍFICOS Y FAVORECEN LA INSERCIÓN LABORAL E INDEPENDENCIA LABORAL DE LAS MUJERES, QUE SON LAS QUE MAYORMENTE ASISTEN A ESTOS ESTABLECIMIENTOS.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 53,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
Laboral	Económica

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 7

EDUCACIÓN NO FORMAL

OBRA 16

C.F.P. Nº 16- ANDACOLLO

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA CONSTRUCCIÓN SE DESARROLLARÁ EN DOS PLANTAS. EN LA PLANTA BAJA SE UBICA EL ÁREA ADMINISTRATIVA, LAS AULAS DE GASTRONOMÍA, METALMECÁNICA, CARPINTERÍA Y CONSTRUCCIÓN, ESTAS DOS ÚLTIMAS CON SUS RESPECTIVOS SECTORES DE PAÑOL, SALA DE MÁQUINAS, Y SANITARIOS PARA MUJERES, VARONES Y PARA PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES, SIENDO EL ACCESO A LA PLANTA SUPERIOR POR ESCALERA O ASCENSOR. EN LA PLANA ALTA, SE DESARROLLAN LAS AULAS BÁSICAS, DE CERÁMICA, DE PELUQUERÍA, ELECTRICIDAD Y ENERGÍAS RENOVABLES, SALA DE DOCENTES, SANITARIOS Y SALA DE MÁQUINAS, ABARCANDO EL PROYECTO UNA SUPERFICIE CUBIERTA TOTAL 1.044 M2.

OBJETIVOS

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA DEL SECTOR.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REDETERMINACION DE PRECIOS	OBRA TERMINADA	1

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**9.800.000**
BIENES DE USO	**9.800.000**
CONSTRUCCIONES	9.800.000

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

ESTE PROGRAMA SE CONSIDERA CON PERSPECTIVA DE GENERO PORQUE FOMENTA PROCESOS DE TERMINALIDAD EDUCATIVA, CONOCIMIENTOS EN OFICIOS ESPECÍFICOS Y FAVORECEN LA INSERCIÓN LABORAL E INDEPENDENCIA LABORAL DE LAS MUJERES, QUE SON LAS QUE MAYORMENTE ASISTEN A ESTOS ESTABLECIMIENTOS.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 53,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
Laboral	Económica

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 7

EDUCACIÓN NO FORMAL

OBRA 19

C.F.P. Nº 19- SAN MARTIN DE LOS ANDES

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA A CONSTRUIR ES UN NUEVO EDIFICIO CON TRES AULAS; DE TEORÍA, UN AULA DE INFORMATICA, TALLERES DE MECÁNICA Y SANITARIOS.

OBJETIVOS

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA DEL SECTOR

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	203

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**55.000.000**
BIENES DE USO	**55.000.000**
CONSTRUCCIONES	55.000.000

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

ESTE PROGRAMA SE CONSIDERA CON PERSPECTIVA DE GENERO PORQUE FOMENTA PROCESOS DE TERMINALIDAD EDUCATIVA, CONOCIMIENTOS EN OFICIOS ESPECÍFICOS Y FAVORECEN LA INSERCIÓN LABORAL E INDEPENDENCIA LABORAL DE LAS MUJERES, QUE SON LAS QUE MAYORMENTE ASISTEN A ESTOS ESTABLECIMIENTOS.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 53,00%

BRECHAS	**AUTONOMIAS**
Laboral	Económica

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 7

EDUCACIÓN NO FORMAL

OBRA 26

C.F.P. Nº 26 - CUTRAL CO

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE TRES AULA TALLER DE DE INFORMATICA, MECÁNICA, ALBAÑILERIA, SOLDADURA E INSTALACIONES DOMICILIARIAS, UN SALÓN DE USOS MÚLTIPLES, COCINA, Y SANITARIOS.

OBJETIVOS

MEJORAR LAS INSTALACIONES

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	142

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**38.500.000**
BIENES DE USO	**38.500.000**
CONSTRUCCIONES	38.500.000

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

ESTE PROGRAMA SE CONSIDERA CON PERSPECTIVA DE GENERO PORQUE FOMENTA PROCESOS DE TERMINALIDAD EDUCATIVA, CONOCIMIENTOS EN OFICIOS ESPECÍFICOS Y FAVORECEN LA INSERCIÓN LABORAL E INDEPENDENCIA LABORAL DE LAS MUJERES, QUE SON LAS QUE MAYORMENTE ASISTEN A ESTOS ESTABLECIMIENTOS.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 53,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
Laboral	Económica

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 7

EDUCACIÓN NO FORMAL

OBRA 29

C.F.P Nº 29- CENTENARIO

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA A CONSTRUIR ES UN NUEVO EDIFICIO CON 4 AULAS DE TEORÍA, UN AULA DE INFORMATICA, TALLERES DE MECÁNICA, ALBAÑILERIA, SOLDADURA E INSTALACIONES DOMICILIARIAS, UN SALÓN DE USOS MÚLTIPLES, COCINA, Y SANITARIOS, ABARCANDO UNA SUPERFICIE CUBIERTA DE 1.550 M2, 31,95 M2 DE SUPERFICI SEMICUBIERTA Y UN PLAYÓN DEPORTIVO DE 704M2.

OBJETIVOS

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA DEL SECTOR

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	556

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**227.146.697**
BIENES DE USO	**227.146.697**
CONSTRUCCIONES	227.146.697

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

ESTE PROGRAMA SE CONSIDERA CON PERSPECTIVA DE GENERO PORQUE FOMENTAN PROCESOS DE TERMINALIDAD EDUCATIVA, CONOCIMIENTOS EN OFICIOS ESPECÍFICOS Y FAVORECEN LA INSERCIÓN LABORAL E INDEPENDENCIA LABORAL DE LAS MUJERES, QUE SON LAS QUE MAYORMENTE ASISTEN A ESTOS ESTABLECIMIENTOS.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 53,00%

BRECHAS	**AUTONOMIAS**
Laboral	Económica

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 7

EDUCACIÓN NO FORMAL

OBRA 34

C.F.P. Nº 34- SENILLOSA

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCION DE AULAS MÁS TALLER SUPERFICIE APROXIMADA 180 M2

OBJETIVOS

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA DEL SECTOR

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	180

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**32.500.000**
BIENES DE USO	**32.500.000**
CONSTRUCCIONES	32.500.000

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

ESTE PROGRAMA SE CONSIDERA CON PERSPECTIVA DE GENERO PORQUE FOMENTA PROCESOS DE TERMINALIDAD EDUCATIVA, CONOCIMIENTOS EN OFICIOS ESPECÍFICOS Y FAVORECEN LA INSERCIÓN LABORAL E INDEPENDENCIA LABORAL DE LAS MUJERES, QUE SON LAS QUE MAYORMENTE ASISTEN A ESTOS ESTABLECIMIENTOS.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 53,00%

BRECHAS	**AUTONOMIAS**
Laboral	Económica

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 7

EDUCACIÓN NO FORMAL

OBRA 110

E.P.A. Nº 10 - SAN MARTIN DE LOS ANDES

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA CONSISTE EN LA AMPLIACIÓN Y REFACCION INTEGRAL DEL ESTABLECIMIENTO, MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE CONSTRUCCIÓN TRADICIONAL.

OBJETIVOS

MEJORAR LAS INSTALACIONES

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	148

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**40.000.000**
BIENES DE USO	**40.000.000**
CONSTRUCCIONES	40.000.000

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

ESTE PROGRAMA SE CONSIDERA CON PERSPECTIVA DE GENERO PORQUE FOMENTA PROCESOS DE TERMINALIDAD EDUCATIVA, CONOCIMIENTOS EN OFICIOS ESPECÍFICOS Y FAVORECEN LA INSERCIÓN LABORAL E INDEPENDENCIA LABORAL DE LAS MUJERES, QUE SON LAS QUE MAYORMENTE ASISTEN A ESTOS ESTABLECIMIENTOS.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 53,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
Laboral	Económica

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 7

EDUCACIÓN NO FORMAL

OBRA 201

AULA VIRTUAL - CHOS MALAL

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA CONSISTE EN GENERAR UN ESPACIO DE ALOJAMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO PARA ESTUDIANTES QUE VIENEN DEL INTERIOR DE LA MICRORREGIÓN NORTE HACIA CHOS MALAL A CURSAR ESTUDIOS SUPERIORES. EL PROYECTO DEBERÁ INCLUIR EL SECTOR DE DORMITORIO PARA 10 Y HASTA 20 ESTUDIANTES, EL DE ESPACIO COMÚN CON AULA VIRTUAL Y SECTOR COMEDOR. LA OBRA SE SOLICITA SEA REALIZADA A TRAVÉS DE CONSTRUCCIÓN TRADICIONAL.

OBJETIVOS

MEJORAR LAS INSTALACIONES

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	222

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**60.000.000**
BIENES DE USO	**60.000.000**
CONSTRUCCIONES	60.000.000

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

ESTE PROGRAMA SE CONSIDERA CON PERSPECTIVA DE GENERO PORQUE FOMENTA PROCESOS DE TERMINALIDAD EDUCATIVA, CONOCIMIENTOS EN OFICIOS ESPECÍFICOS Y FAVORECEN LA INSERCIÓN LABORAL E INDEPENDENCIA LABORAL DE LAS MUJERES, QUE SON LAS QUE MAYORMENTE ASISTEN A ESTOS ESTABLECIMIENTOS.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 53,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
Laboral	Económica

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 7

EDUCACIÓN NO FORMAL

OBRA 202

AULA VIRTUAL - ALUMINÉ

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA CONSISTE EN GENERAR UN ESPACIO ENSEÑANZA. EL MISMO DEBERÁ SER CONSTRUÍDO A NUEVO.
LA OBRA SE SOLICITA SEA EJECUTADA, SI FUERA POSIBLE, A TRAVÉS DE CONSTRUCCIÓN TECNOLOGÍA CORFONE.

OBJETIVOS

MEJORAR LAS INSTALACIONES

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	75

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**20.000.000**
BIENES DE USO	**20.000.000**
CONSTRUCCIONES	20.000.000

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

ESTE PROGRAMA SE CONSIDERA CON PERSPECTIVA DE GENERO PORQUE FOMENTA PROCESOS DE TERMINALIDAD EDUCATIVA, CONOCIMIENTOS EN OFICIOS ESPECÍFICOS Y FAVORECEN LA INSERCIÓN LABORAL E INDEPENDENCIA LABORAL DE LAS MUJERES, QUE SON LAS QUE MAYORMENTE ASISTEN A ESTOS ESTABLECIMIENTOS.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 53,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
Laboral	Económica

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 7

EDUCACIÓN NO FORMAL

OBRA 203

AULA VIRTUAL - LAS LAJAS

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA CONSISTE EN GENERAR UN ESPACIO DE ENSEÑANZA. EL MISMO DEBERÁ SER CONSTRUÍDO A NUEVO.
LA OBRA SE SOLICITA SEA EJECUTADA, SI FUERA POSIBLE, A TRAVÉS DE CONSTRUCCIÓN TECNOLOGÍA CORFONE.

OBJETIVOS

MEJORAR LAS INSTALACIONES

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	75

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**20.000.000**
BIENES DE USO	**20.000.000**
CONSTRUCCIONES	20.000.000

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

ESTE PROGRAMA SE CONSIDERA CON PERSPECTIVA DE GENERO PORQUE FOMENTA PROCESOS DE TERMINALIDAD EDUCATIVA, CONOCIMIENTOS EN OFICIOS ESPECÍFICOS Y FAVORECEN LA INSERCIÓN LABORAL E INDEPENDENCIA LABORAL DE LAS MUJERES, QUE SON LAS QUE MAYORMENTE ASISTEN A ESTOS ESTABLECIMIENTOS.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 53,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
Laboral	Económica

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 7

EDUCACIÓN NO FORMAL

OBRA 204

AULA VIRTUAL - JUNÍN DE LOS ANDES

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA CONSISTE EN GENERAR UN ESPACIO DE ENSEÑANZA, ACONDICIONADO Y CON TODAS LAS INSTALACIONES NECESARIAS QUE PERMITAN LA CONEXIÓN Y CLASES VIRTUALES A DISTANCIA.

OBJETIVOS

MEJORAR LAS INSTALACIONES

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	37

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**20.000.000**
BIENES DE USO	**20.000.000**
CONSTRUCCIONES	20.000.000

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

ESTE PROGRAMA SE CONSIDERA CON PERSPECTIVA DE GENERO PORQUE FOMENTA PROCESOS DE TERMINALIDAD EDUCATIVA, CONOCIMIENTOS EN OFICIOS ESPECÍFICOS Y FAVORECEN LA INSERCIÓN LABORAL E INDEPENDENCIA LABORAL DE LAS MUJERES, QUE SON LAS QUE MAYORMENTE ASISTEN A ESTOS ESTABLECIMIENTOS.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 53,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
Laboral	Económica

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 7

EDUCACIÓN NO FORMAL

OBRA 205

AULA VIRTUAL - CAVIAHUE

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA CONSISTE GENERAR UN ESPACIO DE ENSEÑANZA, ACONDICIONADO Y CON TODAS LAS INSTALACIONES NECESARIAS QUE PERMITAN LA CONEXIÓN Y CLASES VIRYUALES A DISTANCIA.

OBJETIVOS

MEJORAR LAS INSTALACIONES

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	37

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**10.000.000**
BIENES DE USO	**10.000.000**
CONSTRUCCIONES	10.000.000

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

ESTE PROGRAMA SE CONSIDERA CON PERSPECTIVA DE GENERO PORQUE FOMENTA PROCESOS DE TERMINALIDAD EDUCATIVA, CONOCIMIENTOS EN OFICIOS ESPECÍFICOS Y FAVORECEN LA INSERCIÓN LABORAL E INDEPENDENCIA LABORAL DE LAS MUJERES, QUE SON LAS QUE MAYORMENTE ASISTEN A ESTOS ESTABLECIMIENTOS.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 53,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
Laboral	Económica

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 7

EDUCACIÓN NO FORMAL

OBRA 206

AULA VIRTUAL - RINCÓN DE LOS SAUCES

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA CONSISTE EN GENERAR UN ESPACIO DE ENSEÑANZA, ACONDICIONADO Y CON TODAS LAS INSTALACIONES NECESARIAS QUE PERMITAN LA CONEXIÓN Y CLASES VIRYUALES A DISTANCIA.

OBJETIVOS

MEJORAR LAS INSTALACIONES

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	37

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**10.000.000**
BIENES DE USO	**10.000.000**
CONSTRUCCIONES	10.000.000

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

ESTE PROGRAMA SE CONSIDERA CON PERSPECTIVA DE GENERO PORQUE FOMENTA PROCESOS DE TERMINALIDAD EDUCATIVA, CONOCIMIENTOS EN OFICIOS ESPECÍFICOS Y FAVORECEN LA INSERCIÓN LABORAL E INDEPENDENCIA LABORAL DE LAS MUJERES, QUE SON LAS QUE MAYORMENTE ASISTEN A ESTOS ESTABLECIMIENTOS.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 53,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
Laboral	Económica

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 7

EDUCACIÓN NO FORMAL

OBRA 207

AULA VIRTUAL - PICÚN LEUFÚ

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA CONSISTE EN GENERAR UN ESPACIO DE ENSEÑANZA, ACONDICIONADO Y CON TODAS LAS INSTALACIONES NECESARIAS QUE PERMITAN LA CONEXIÓN Y CLASES VIRTUALES A DISTANCIA.

OBJETIVOS

MEJORAR LAS INSTALACIONES

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	37

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**10.000.000**
BIENES DE USO	**10.000.000**
CONSTRUCCIONES	10.000.000

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

ESTE PROGRAMA SE CONSIDERA CON PERSPECTIVA DE GENERO PORQUE FOMENTA PROCESOS DE TERMINALIDAD EDUCATIVA, CONOCIMIENTOS EN OFICIOS ESPECÍFICOS Y FAVORECEN LA INSERCIÓN LABORAL E INDEPENDENCIA LABORAL DE LAS MUJERES, QUE SON LAS QUE MAYORMENTE ASISTEN A ESTOS ESTABLECIMIENTOS.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 53,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
Laboral	Económica

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 7

EDUCACIÓN NO FORMAL

OBRA 208

AULA VIRTUAL - SAN PATRICIO DEL CHAÑAR

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA CONSISTE EN GENERAR UN ESPACIO DE ENSEÑANZA, ACONDICIONADO Y CON TODAS LAS INSTALACIONES NECESARIAS QUE PERMITAN LA CONEXIÓN Y CLASES VIRYUALES A DISTANCIA.

OBJETIVOS

MEJORAR LAS INSTALACIONES

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	37

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**10.000.000**
BIENES DE USO	**10.000.000**
CONSTRUCCIONES	10.000.000

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

ESTE PROGRAMA SE CONSIDERA CON PERSPECTIVA DE GENERO PORQUE FOMENTA PROCESOS DE TERMINALIDAD EDUCATIVA, CONOCIMIENTOS EN OFICIOS ESPECÍFICOS Y FAVORECEN LA INSERCIÓN LABORAL E INDEPENDENCIA LABORAL DE LAS MUJERES, QUE SON LAS QUE MAYORMENTE ASISTEN A ESTOS ESTABLECIMIENTOS.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 53,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
Laboral	Económica

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 8

EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR Y UNIVERSITARIO

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE PROYECTO ELABORADO A PARTIR DE LA NECESIDAD DE ABSORBER LA MATRÍCULA DE NIVEL SUPERIOR Y UNIVERSITARIA, CONTEMPLA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS NUEVAS, AMPLIACIÓN,REFACCIÓN Y REMODELACIÓN DE TODOS LOS EDIFICIOS EDUCATIVOS DISTRIBUIDOS EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA, CUYA EJECUCIÓN ES NECESARIA PARA EL CORRECTO DESENVOLVIMIENTO DE LOS TALLERES DONDE SE DICTAN LAS CLASES

OBJETIVOS

DOTAR DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA AL SECTOR.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO		DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
OBR	1	IFD Nº 1- CUTRAL CÓ	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	20.000.000
OBR	3	IFD Nº 4-NEUQUEN	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	50.000.000
OBR	4	I.F.D. Nº 3- SAN MARTIN DE LOS ANDES	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	19.000.000
OBR	5	IFD Nº 5- PLOTTIER	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	50.000.000
OBR	10	IFD Nº 10-LONCOPUE	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	50.000.000
OBR	13	IFD Nº 13- ZAPALA	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	36.000.000
OBR	14	I.F.D. Nº 14- CUTRAL CÓ	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	8.800.000
TOTAL				**233.800.000**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 8 - OBR 1 - IFD Nº 1- CUTRAL CÓ		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	74

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 8 - OBR 3 - IFD Nº 4-NEUQUEN		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	185

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 8 - OBR 4 - I.F.D. Nº 3- SAN MARTIN DE LOS ANDES		
REDETERMINACION DE PRECIOS	OBRA TERMINADA	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 8 - OBR 5 - IFD Nº 5- PLOTTIER		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	185

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 8 - OBR 10 - IFD Nº 10-LONCOPUE		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	185

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 8 - OBR 13 - IFD Nº 13- ZAPALA		
ESTABLECIMIENTO DEPORTIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	133

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 8 - OBR 14 - I.F.D. Nº 14- CUTRAL CÓ		
REDETERMINACION DE PRECIOS	OBRA TERMINADA	1

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**233.800.000**
BIENES DE USO	**233.800.000**
CONSTRUCCIONES	233.800.000

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 8

EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR Y UNIVERSITARIO

OBRA 1

IFD Nº 1- CUTRAL CÓ

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA CONSISTE EN LA REPARACIÓN DE LA CUBIERTA DE TECHO, LAS INSTALACIONES DE ELECTRICIDAD.AMPLIACIÓN Y EN REFACCIONES VARIAS DEL ESTABLECIMIENO EXISTENTE,LA CONSTRUCCIÓN DE UN DEPÓSITO PARA MATERIALES Y EQUIPOS DE EDUCACIÓN FÍSICA, PARA INSUMOS DE LIMPIEZA Y DOS NUEVOS ACCESOS AL SUM. LAS REFACCIONES TAMBIÉN ABARCAN NUEVOS SANITARIOS PARA UN AULA, SANITARIOS PARA DOCENTES Y SECTOR LAVADO.
QUE SE HAN PREVISTO LAS CORRESPONDIENTES INSTALACIONES DE AGUA FRÍA Y CALIENTE, INSTALACIÓN CLOACAL, INSTALACIÓN ELÉCTRICA COMPLETA, CON SUS RESPECTIVAS LUMINARIAS.

OBJETIVOS

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA DEL SECTOR

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	74

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**20.000.000**
BIENES DE USO	**20.000.000**
CONSTRUCCIONES	20.000.000

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

ESTA OBRA PERMITE FOMENTAR LA EDUCACIÓN A NIVEL TERCIARIO, PROMOVIENDO EL CONOCIMIENTO EN DIFERENTES CARRERAS DE GRADO, GENERANDO DE ESTA MANERA LA POSIBILDAD DE DESARROLLAR PROFESIONALES MUJERES, VARONES Y NO BINARIOS ACHICANDO LA BRECHA LABORAL ENTRE LOS MISMOS. POR ESTOS MOTIVOS ESTA OBRA INCIDE EN MEJORAR LA TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y FOMENTA LA AUTONOMÍA Y LA INCESRCIÓN LABORAL EN LA COMUNIDAD.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 53,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
Laboral	Económica

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 8

EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR Y UNIVERSITARIO

OBRA 3

IFD Nº 4-NEUQUEN

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO EDIFICIO, EL PROYECTO A CONSTRUIR CONSTA DE TRES SECTORES, EL ADMINISTRATIVO O DE GOBIERNO DESDE EL ACCESO PRINCIPAL EL CUAL CUENTA CON LA DIRECCIÓN, SECRETARÍA, SALA DE PROFESORAS Y PRECEPTORIA, EL SECTOR DE AULAS CON NUEVE AULAS Y UN LABORATORIO, Y EL SECTOR DE SERVICIOS CON COCINA, SANITARIOS, SALA DE MÁQUINAS Y MAESTRANZA.

OBJETIVOS

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA DEL SECTOR

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	185

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**50.000.000**
BIENES DE USO	**50.000.000**
CONSTRUCCIONES	50.000.000

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

ESTA OBRA PERMITE FOMENTAR LA EDUCACIÓN A NIVEL TERCIARIO, PROMOVIENDO EL CONOCIMIENTO EN DIFERENTES CARRERAS DE GRADO, GENERANDO DE ESTA MANERA LA POSIBILDAD DE DESARROLLAR PROFESIONALES MUJERES, VARONES Y NO BINARIOS ACHICANDO LA BRECHA LABORAL ENTRE LOS MISMOS. POR ESTOS MOTIVOS ESTA OBRA INCIDE EN MEJORAR LA TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y FOMENTA LA AUTONOMÍA Y LA INCESRCIÓN LABORAL EN LA COMUNIDAD.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 53,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
Laboral	Económica

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 8

EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR Y UNIVERSITARIO

OBRA 4

I.F.D. Nº 3- SAN MARTIN DE LOS ANDES

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE DOS (2) PLANTAS, EN PLANTA BAJA SE PROYECTÓ HALL FRÍO, ACCESO, SALA DE BIBLIOTECA E INFORMÁTICA, BAÑO PARA PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES, SANITARIOS PARA ALUMNOS, OFFICE, ADMINISTRACIÓN, ESCALERA A PLANTA ALTA Y SALA DE MÁQUINAS, EN TANTO QUE EN PLANTA SE PROYECTARON DOS (2) AULAS CON SUS ÁREAS DE CIRCULACIÓN, ABARCANDO UNA SUPERFICIE CUBIERTA DE 335 M².

OBJETIVOS

DOTAR DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA AL SECTOR

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REDETERMINACION DE PRECIOS	OBRA TERMINADA	1

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**19.000.000**
BIENES DE USO	**19.000.000**
CONSTRUCCIONES	19.000.000

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

ESTA OBRA PERMITE FOMENTAR LA EDUCACIÓN A NIVEL TERCIARIO, PROMOVIENDO EL CONOCIMIENTO EN DIFERENTES CARRERAS DE GRADO, GENERANDO DE ESTA MANERA LA POSIBILDAD DE DESARROLLAR PROFESIONALES MUJERES, VARONES Y NO BINARIOS ACHICANDO LA BRECHA LABORAL ENTRE LOS MISMOS. POR ESTOS MOTIVOS ESTA OBRA INCIDE EN MEJORAR LA TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y FOMENTA LA AUTONOMÍA Y LA INCESRCIÓN LABORAL EN LA COMUNIDAD.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 53,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
Laboral	Económica

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 8

EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR Y UNIVERSITARIO

OBRA 5

IFD Nº 5- PLOTTIER

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

NUEVO EDIFICIOEL PROYECTO A CONSTRUIR CONSTA DE TRES SECTORES, EL ADMINISTRATIVO O DE GOBIERNO DESDE EL ACCESO PRINCIPAL EL CUAL CUENTA CON LA DIRECCIÓN, SECRETARÍA, SALA DE PROFESORAS Y PRECEPTORIA, EL SECTOR DE AULAS CON NUEVE AULAS Y UN LABORATORIO, Y EL SECTOR DE SERVICIOS CON COCINA, SANITARIOS, SALA DE MÁQUINAS Y MAESTRANZA.

OBJETIVOS

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA DEL SECTOR

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	185

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**50.000.000**
BIENES DE USO	**50.000.000**
CONSTRUCCIONES	50.000.000

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

ESTA OBRA PERMITE FOMENTAR LA EDUCACIÓN A NIVEL TERCIARIO, PROMOVIENDO EL CONOCIMIENTO EN DIFERENTES CARRERAS DE GRADO, GENERANDO DE ESTA MANERA LA POSIBILDAD DE DESARROLLAR PROFESIONALES MUJERES, VARONES Y NO BINARIOS ACHICANDO LA BRECHA LABORAL ENTRE LOS MISMOS. POR ESTOS MOTIVOS ESTA OBRA INCIDE EN MEJORAR LA TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y FOMENTA LA AUTONOMÍA Y LA INCESRCIÓN LABORAL EN LA COMUNIDAD.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 53,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
Laboral	Económica

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 8

EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR Y UNIVERSITARIO

OBRA 10

IFD Nº 10-LONCOPUE

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO EDIFICIO, EL PROYECTO A CONSTRUIR CONSTA DE TRES SECTORES, EL ADMINISTRATIVO O DE GOBIERNO DESDE EL ACCESO PRINCIPAL EL CUAL CUENTA CON LA DIRECCIÓN, SECRETARÍA, SALA DE PROFESORAS Y PRECEPTORIA, EL SECTOR DE AULAS CON NUEVE AULAS Y UN LABORATORIO, Y EL SECTOR DE SERVICIOS CON COCINA, SANITARIOS, SALA DE MÁQUINAS Y MAESTRANZA.

OBJETIVOS

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA DEL SECTOR

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	185

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**50.000.000**
BIENES DE USO	**50.000.000**
CONSTRUCCIONES	50.000.000

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

ESTA OBRA PERMITE FOMENTAR LA EDUCACIÓN A NIVEL TERCIARIO, PROMOVIENDO EL CONOCIMIENTO EN DIFERENTES CARRERAS DE GRADO, GENERANDO DE ESTA MANERA LA POSIBILDAD DE DESARROLLAR PROFESIONALES MUJERES, VARONES Y NO BINARIOS ACHICANDO LA BRECHA LABORAL ENTRE LOS MISMOS. POR ESTOS MOTIVOS ESTA OBRA INCIDE EN MEJORAR LA TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y FOMENTA LA AUTONOMÍA Y LA INCESRCIÓN LABORAL EN LA COMUNIDAD.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 53,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
Laboral	Económica

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 8

EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR Y UNIVERSITARIO

OBRA 13

IFD Nº 13- ZAPALA

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN ASCENSOR MÁS NUEVOS SANITARIOS

OBJETIVOS

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA DEL SECTOR

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO DEPORTIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	133

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**36.000.000**
BIENES DE USO	**36.000.000**
CONSTRUCCIONES	36.000.000

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

ESTA OBRA PERMITE FOMENTAR LA EDUCACIÓN A NIVEL TERCIARIO, PROMOVIENDO EL CONOCIMIENTO EN DIFERENTES CARRERAS DE GRADO, GENERANDO DE ESTA MANERA LA POSIBILDAD DE DESARROLLAR PROFESIONALES MUJERES, VARONES Y NO BINARIOS ACHICANDO LA BRECHA LABORAL ENTRE LOS MISMOS. POR ESTOS MOTIVOS ESTA OBRA INCIDE EN MEJORAR LA TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y FOMENTA LA AUTONOMÍA Y LA INCESRCIÓN LABORAL EN LA COMUNIDAD.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 53,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
Laboral	Económica

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 8

EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR Y UNIVERSITARIO

OBRA 14

I.F.D. Nº 14- CUTRAL CÓ

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROYECTO A CONSTRUIR CONSTA DE TRES SECTORES, EL ADMINISTRATIVO O DE GOBIERNO DESDE EL ACCESO PRINCIPAL EL CUAL CUENTA CON LA DIRECCIÓN, SECRETARÍA, SALA DE PROFESORAS Y PRECEPTORIA, EL SECTOR DE AULAS CON NUEVE AULAS Y UN LABORATORIO, Y EL SECTOR DE SERVICIOS CON COCINA, SANITARIOS, SALA DE MÁQUINAS Y MAESTRANZA, ABARCANDO UNA SUPERFICIE CUBIERTA A CONSTRUIR DE 1.254 M2.

OBJETIVOS

DOTAR DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA DEL SECTOR.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REDETERMINACION DE PRECIOS	OBRA TERMINADA	1

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**8.800.000**
BIENES DE USO	**8.800.000**
CONSTRUCCIONES	8.800.000

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

ESTA OBRA PERMITE FOMENTAR LA EDUCACIÓN A NIVEL TERCIARIO, PROMOVIENDO EL CONOCIMIENTO EN DIFERENTES CARRERAS DE GRADO, GENERANDO DE ESTA MANERA LA POSIBILDAD DE DESARROLLAR PROFESIONALES MUJERES, VARONES Y NO BINARIOS ACHICANDO LA BRECHA LABORAL ENTRE LOS MISMOS. POR ESTOS MOTIVOS ESTA OBRA INCIDE EN MEJORAR LA TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y FOMENTA LA AUTONOMÍA Y LA INCESRCIÓN LABORAL EN LA COMUNIDAD.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 53,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
Laboral	Económica

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 100

PLAN DE REFACCIÓN Y AMPLIACION DE AULAS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

SE TRATA DE LA EJECUCIÓN DE DIVERSAS OBRAS DE MENOR ENVERGADURA QUE NO ES POSIBLE DEFINIR AL INICIO DEL EJERCICIO. OBRAS DE EMERGENCIA, DE NECESIDAD PLANTEADAS POR LOS SECTORES O MUNICIPIOS, QUE POR SUS CARACTERÍSTICAS NO REQUIEREN DE PROYECTOS TÉCNICOS O DOCUMENTACIÓN DE MAYOR COMPLEJIDAD.

OBJETIVOS

DOTAR DE INFRAESTURA EDILICIA AL SECTOR.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	1.500

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**701.532.342**
BIENES DE USO	**701.532.342**
CONSTRUCCIONES	701.532.342

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

ESTE PROGRAMA SE CONSIDERA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO PORQUE CONSTRIBUYE AL MANTENIMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE LA PROVINCIA, FAVORECIENDO LA INCLUSIÓN SOCIAL, ELIMINACIÓN DE INEQUIDADES DE ACCESO DE OFERTA EDUCATIVA Y DE ESTEREOTIPOS DE GENERO.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 5,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
De Ingresos	Económica

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 999

OBRAS VARIAS MENORES EDUCACIÓN

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

SE TRATA DE LA EJECUCIÓN DE DIVERSAS OBRAS DE MENOR ENVERGADURA QUE NO ES POSIBLE DEFINIR AL INICIO DEL EJERCICIO. OBRAS DE EMERGENCIA, DE NECESIDAD PLANTEADAS POR LOS SECTORES O MUNICIPIOS, QUE POR SUS CARACTERÍSTICAS NO REQUIEREN DE PROYECTOS TÉCNICOS O DOCUMENTACIÓN DE MAYOR COMPLEJIDAD.

OBJETIVOS

.DOTAR DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA AL SECTOR.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	180

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**62.094.667**
BIENES DE USO	**62.094.667**
CONSTRUCCIONES	62.094.667

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

PARA CUMPLIR EL OBJETIVO DE GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN, ESTA OBRA PERMITE AVANZAR EN EL CUMPLIMIENTO DE ACCESO A ESTE NIVEL EDUCATIVO, DONDE SE INTRODUCE EL CONOCIMIENTO DE DIFERENTES MODOS DE ORGANIZAR LA VIDA SOCIAL, PROBLEMATIZANDO LOS ROLES DE GÉNERO Y LAS RELACIONES ENTRE MUJERES Y VARONES. INCLUSO RESULTA ESENCIAL PARA PODER PROMOVER Y TRANSVERSALIZAR EL ACCESO A LA EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL, PROCESOS DE TERMINALIDAD EDUCATIVA, Y ACTIVIDADES PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO. POR ESTOS MOTIVOS ESTA OBRA INCIDE EN MEJORAR LA TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y FOMENTA LA AUTONOMÍA FÍSICA DE INFANTES Y ADOLESCENTES.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 5,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
Erradicación de la violencia de género	Transversal

PROGRAMA 826

CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA HABITACIONAL INSTITUCIONAL

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

A TRAVES DE ESTE PROGRAMA SE CONCENTRAN ACCIONES TENDIENTES A GENERAR NUEVOS ESPACIOS DE TRABAJO Y DE LA REFACCIÓN DE LOS YA EXISTENTES.

OBJETIVOS

MEJORAR LA CALIDAD DE TRABAJO PARA MEJOR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y REALIZAR MODIFICACIONES PARA GENERAR UNA DISTRIBUCIÓN DEL PERSONAL ESPACIAL MAS FUNCIONAL Y ADECUADA A LAS NECESIDADES.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
PRY 1	CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS PARA PERSONAL VIAL	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	206.917.495
TOTAL			**206.917.495**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 826 - PRY 1 - CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS PARA PERSONAL VIAL		
ESTABLECIMIENTO ADMINISTRATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	22

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 826 - PRY 1 - CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS PARA PERSONAL VIAL		
PRG 826 - PRY 1 - OBR 1 - VIVIENDA VIALIDAD - EL CHOLAR		
ESTABLECIMIENTO ADMINISTRATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	183

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 826 - PRY 1 - CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS PARA PERSONAL VIAL		
PRG 826 - PRY 1 - OBR 2 - VIVIENDA VIALIDAD - LAGO MELIQUINA		
ESTABLECIMIENTO ADMINISTRATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	183

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 826 - PRY 1 - CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS PARA PERSONAL VIAL		
PRG 826 - PRY 1 - OBR 3 - VIVIENDA VIALIDAD - AÑELO		
ESTABLECIMIENTO ADMINISTRATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	183

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**206.917.495**
BIENES DE USO	**206.917.495**
CONSTRUCCIONES	206.917.495

PROGRAMA 826

CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA HABITACIONAL INSTITUCIONAL

PROYECTO 1

CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS PARA PERSONAL VIAL

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LOS TRABAJOS CONSISTEN EN REALIZAR UNA VIVIENDA CON UNA SUPERFICIE CUBIERTA PROXIMADA DE 122 M2 MEDIANTE EL SISTEMA CONSTRUCTIVO TRADICIONAL, COMPUESTO POR ESTRUCTURA DE HORMIGON ARMADO Y CERRAMIENTOS DE MAMPOSTERIA DE LADRILLO CERÁMICO HUECO CON CAMARÁ DE AIRE EXTERIOR; PISOS Y ZÓCALOS CERÁMICOS "ALTO TRANSITO"; CIELORRASO DE PLACA YESO TIPO DURLOCK; EVOQUE Y PINTURA EN TODAS LAS PAREDES; CUBIERTA DE TECHOS EN CHAPA Nº 25 ONDULADA SOBRE UNA ESTRUCTURA DE MADERA; INSTALACIÓN ELECTRICA, INSTALACIÓN DE GAS, INSTALACIÓN DE AGUA E INSTALACIÓN CLOACAL.

OBJETIVOS

ESTE PROGRAMA CONTEMPLA LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS DE ALOJAMIENTO UBICADAS EN EL INTERIOR PROVINCIAL.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO		DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
OBR	1	VIVIENDA VIALIDAD - EL CHOLAR	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	63.000.000
OBR	2	VIVIENDA VIALIDAD - LAGO MELIQUINA	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	63.000.000
OBR	3	VIVIENDA VIALIDAD - AÑELO	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	63.000.000
TOTAL				**189.000.000**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 826 - PRY 1 - OBR 1 - VIVIENDA VIALIDAD - EL CHOLAR		
ESTABLECIMIENTO ADMINISTRATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	183

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 826 - PRY 1 - OBR 2 - VIVIENDA VIALIDAD - LAGO MELIQUINA		
ESTABLECIMIENTO ADMINISTRATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	183

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 826 - PRY 1 - OBR 3 - VIVIENDA VIALIDAD - AÑELO		
ESTABLECIMIENTO ADMINISTRATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	183

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**206.917.495**
BIENES DE USO	**206.917.495**
CONSTRUCCIONES	206.917.495

PROGRAMA 826

CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA HABITACIONAL INSTITUCIONAL

PROYECTO 1

CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS PARA PERSONAL VIAL

OBRA 1

VIVIENDA VIALIDAD - EL CHOLAR

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LOS TRABAJOS CONSISTEN EN REALIZAR UNA VIVIENDA CON UNA SUPERFICIE CUBIERTA DE APROXIMADAMENTE DE 183 M2, MEDIANTE UN SISTEMA CONSTRUCTIVO TRADICIONAL, COMPUESTO POR ESTRUCTURA DE HORMIGÓN ARMADO, CERRAMIENTOS DE MAMPOSTERÍA DE LADRILLO CERÁMICO HUECO CON CÁMARA DE AIRE EXTERIOR; PISOS Y ZÓCALOS CERÁMICOS DE ALTO TRÁNSITO, CIELORRASO DE PLACA DE YESO TIPO DURLOCK; REVOQUE Y PINTURA DE TODAS LAS PAREDES; CUBIERTA DE CHAPA ONDULADA SOBRE UNA ESTRUCTURA DE MADERA, INSTALACIÓN ELÉCTRICA, DE GAS DE AGUAY CLOACA.

OBJETIVOS

DOTAR DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA PARA BRINDAR ALOJAMIENTO INSTITUCIONAL

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO ADMINISTRATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	183

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**63.000.000**
BIENES DE USO	**63.000.000**
CONSTRUCCIONES	63.000.000

PROGRAMA 826

CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA HABITACIONAL INSTITUCIONAL

PROYECTO 1

CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS PARA PERSONAL VIAL

OBRA 2

VIVIENDA VIALIDAD - LAGO MELIQUINA

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LOS TRABAJOS CONSISTEN EN REALIZAR UNA VIVIENDA CON UNA SUPERFICIE CUBIERTA DE APROXIMADAMENTE DE 183 M2, MEDIANTE UN SISTEMA CONSTRUCTIVO TRADICIONAL, COMPUESTO POR ESTRUCTURA DE HORMIGÓN ARMADO, CERRAMIENTOS DE MAMPOSTERÍA DE LADRILLO CERÁMICO HUECO CON CÁMARA DE AIRE EXTERIOR; PISOS Y ZÓCALOS CERÁMICOS DE ALTO TRÁNSITO, CIELORRASO DE PLACA DE YESO TIPO DURLOCK; REVOQUE Y PINTURA DE TODAS LAS PAREDES; CUBIERTA DE CHAPA ONDULADA SOBRE UNA ESTRUCTURA DE MADERA, INSTALACIÓN ELÉCTRICA, DE GAS DE AGUAY CLOACA.

OBJETIVOS

DOTAR DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA PARA BRINDAR ALOJAMIENTO INSTITUCIONAL

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO ADMINISTRATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	183

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**63.000.000**
BIENES DE USO	**63.000.000**
CONSTRUCCIONES	63.000.000

PROGRAMA 826

CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA HABITACIONAL INSTITUCIONAL

PROYECTO 1

CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS PARA PERSONAL VIAL

OBRA 3

VIVIENDA VIALIDAD - AÑELO

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LOS TRABAJOS CONSISTEN EN REALIZAR UNA VIVIENDA CON UNA SUPERFICIE CUBIERTA DE APROXIMADAMENTE DE 183 M2, MEDIANTE UN SISTEMA CONSTRUCTIVO TRADICIONAL, COMPUESTO POR ESTRUCTURA DE HORMIGÓN ARMADO, CERRAMIENTOS DE MAMPOSTERÍA DE LADRILLO CERÁMICO HUECO CON CÁMARA DE AIRE EXTERIOR; PISOS Y ZÓCALOS CERÁMICOS DE ALTO TRÁNSITO, CIELORRASO DE PLACA DE YESO TIPO DURLOCK; REVOQUE Y PINTURA DE TODAS LAS PAREDES; CUBIERTA DE CHAPA ONDULADA SOBRE UNA ESTRUCTURA DE MADERA, INSTALACIÓN ELÉCTRICA, DE GAS DE AGUAY CLOACA.

OBJETIVOS

MEJORAR LAS INSTALACIONESDOTAR DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA PARA BRINDAR ALOJAMIENTO INSTITUCIONAL

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO ADMINISTRATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	183

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**63.000.000**
BIENES DE USO	**63.000.000**
CONSTRUCCIONES	63.000.000

PROYECTO DE PRESUPUESTO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO Y DIVERSIDAD

2023

Categorías Programaticas por Organismos

DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
MINISTERIO DE ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURA

POLÍTICA PRESUPUESTARIA

LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD DEL NEUQUÉN FUE CREADA POR LA LEY Nº 69 COMO ORGANISMO DESCENTRALIZADO Y AUTÁRQUICO.

TIENE A SU CARGO TODO LO CONCERNIENTE AL SISTEMA VIAL DE LA PROVINCIA Y SU MISIÓN LEGAL ES ADMINISTRAR LA RED TRONCAL PROVINCIAL DE CAMINOS, ACTUANDO EN LA PROYECCIÓN, LA CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE CAMINOS TERRESTRES QUE VINCULAN SOCIAL Y ECONÓMICAMENTE A LAS LOCALIDADES DE TODO EL TERRITORIO PROVINCIAL, Y A NEUQUÉN CON LAS PROVINCIAS VECINAS Y CON LA REPÚBLICA DE CHILE.

ENTRE SUS TAREAS ESTÁ LA CELEBRACIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS, ASÍ COMO SU SUPERVISIÓN, PARA REALIZAR OBRAS POR ADMINISTRACIÓN O POR TERCEROS; LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS EJECUTIVOS QUE TENGAN EN CUENTA LAS PROYECCIONES DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO DE LA PROVINCIA; EL MANTENIMIENTO DE CAMINOS PARA ASEGURAR SU TRANSITABILIDAD DURANTE TODO EL AÑO; LA SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL DE LAS RUTAS; EL MANTENIMIENTO DE LOS PASOS FRONTERIZOS CON CHILE Y LA CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE PUENTES.

POR CONVENIO CON LA DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD SE EJECUTAN TAREAS DE CONSERVACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE RUTAS NACIONALES TRONCALES DE LA PROVINCIA; TODO ELLO EN EL MARCO NACIONAL DE TRANSFERENCIA DE FUNCIONES OPERATIVAS.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**11.170.176.214**
GASTO EN PERSONAL	**3.702.090.016**
PLANTA EVENTUAL/TRANSITORIA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	330.978.560
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	11.426.744
PLANTA PERMANENTE	3.148.665.484
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	169.385.127
PERSONAL CON CARGO POLITICO	41.634.101
BIENES DE CONSUMO	**1.008.986.647**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	6.400.000
TEXTILES Y VESTUARIO	74.300.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	8.800.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	170.400.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	460.400.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	6.400.000
PRODUCTOS METALICOS	28.400.000
PRODUCTOS DE LA MINERIA, PETROLEO Y SUS DERIVADOS	19.900.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	233.986.647
SERVICIOS NO PERSONALES	**1.244.408.242**
ALQUILERES Y DERECHOS	276.661.042
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	241.500.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	19.500.000
PASAJES Y VIATICOS	323.047.200
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	17.000.000
OTROS SERVICIOS	42.500.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	223.200.000
SERVICIOS BASICOS	100.000.000
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	1.000.000
BIENES DE USO	**5.213.191.309**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	54.131.007
CONSTRUCCIONES	5.159.060.302
SERVICIOS DE LA DEUDA Y DISMINUCION DE OTROS PASIVOS	**1.500.000**
DISMINUCION DE OTROS PASIVOS	1.500.000

LISTADO DE CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS

CÓDIGO		DENOMINACIÓN	UNIDAD RESPONSABLE	CRÉDITO
ACE	1	CONDUCCIÓN SUPERIOR - DPV	PRESIDENCIA DPV	152.538.426
ACE	2	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, SECRETARÍA GENERAL Y DIRECCIÓN GENERAL DE LEGALES	1.028.189.183
ACE	5	MANTENIMIENTO Y ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO VIAL	COORDINACIÓN TÉCNICA	54.131.007
PRG	33	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SECRETARÍA GENERAL	8.500.000
NAP	93	SENTENCIAS JUDICIALES Y ACUERDOS TRANSACCIONALES	DIRECCIÓN GENERAL DE LEGALES Y DE ADMINISTRACIÓN	1.500.000
PRG	792	CONSTRUCCIONES VIALES - RUTAS PROVINCIALES	COORDINACIÓN TÉCNICA	9.399.086.629
PRG	794	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA LOS SISTEMAS DE TRANSPORTE	COORDINACIÓN TÉCNICA	250.000.000
PRG	815	ESTUDIOS Y PROYECTOS DE RUTAS Y CAMINOS EN LA RED VIAL PROVINCIAL	COORDINACIÓN TÉCNICA	276.230.969
		TOTAL		**11.170.176.214**

ACTIVIDAD CENTRAL 1

CONDUCCIÓN SUPERIOR - DPV

UNIDAD RESPONSABLE

PRESIDENCIA DPV

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE LOS GASTOS GENERADOS POR LAS ACTIVIDADES DEL DIRECTORIO DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD, COMPUESTO POR UN PRESIDENTE Y SEIS VOCALES, ORDENADOS NUMÉRICAMENTE Y DESIGNADOS POR EL PODER EJECUTIVO. LAS FUNCIONES DEL DIRECTORIO ESTÁN ESTABLECIDAS EN LOS ARTÍCULOS Nº 5 Y 6 DE LA LEY Nº 69, Y LAS DEL PRESIDENTE SE ENCUENTRAN ENUMERADAS EN EL ARTÍCULO Nº 10 DE LA MISMA LEY.
COMPRENDE LAS ACCIONES DE DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DEL MÁS ALTO NIVEL.

OBJETIVOS

DIRIGIR Y COORDINAR LA REPARTICIÓN.
FIJAR POLÍTICAS PARA EL DESARROLLO ARMÓNICO DE LA RED VIAL, ACORDE CON EL AVANCE SOCIAL Y ECONÓMICO PROVINCIAL.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**152.538.426**
GASTO EN PERSONAL	**124.738.426**
PLANTA EVENTUAL/TRANSITORIA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	7.612.314
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	11.426.744
PLANTA PERMANENTE	25.272.436
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	38.792.831
PERSONAL CON CARGO POLITICO	41.634.101
BIENES DE CONSUMO	**6.800.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	1.500.000
TEXTILES Y VESTUARIO	400.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	400.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	500.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	500.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	500.000
PRODUCTOS METALICOS	500.000
PRODUCTOS DE LA MINERIA, PETROLEO Y SUS DERIVADOS	500.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	2.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**21.000.000**
ALQUILERES Y DERECHOS	3.000.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	1.000.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	500.000
PASAJES Y VIATICOS	4.000.000
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	500.000
OTROS SERVICIOS	12.000.000

ACTIVIDAD CENTRAL 2

GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, SECRETARÍA GENERAL Y DIRECCIÓN GENERAL DE LEGALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE LOS GASTOS GENERADOS POR LAS ACTIVIDADES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, LA DIRECCIÓN GENERAL DE LEGALES Y SECRETARÍA GENERAL DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD, Y TODA TAREA DE ADMINISTRACIÓN, PARA PERMITIR EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL ORGANISMO Y PROVEERLO DE RECURSOS NECESARIOS.

OBJETIVOS

COORDINAR EL FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS EN TIEMPO Y FORMA, ASEGURANDO EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA VIGENTE EN TODO LO RELACIONADO A LA ADMINISTRACIÓN.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.028.189.183**
GASTO EN PERSONAL	**905.989.183**
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	22.522.324
PLANTA PERMANENTE	883.466.859
BIENES DE CONSUMO	**37.500.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	2.000.000
TEXTILES Y VESTUARIO	9.000.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	5.000.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	2.000.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	4.000.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	2.000.000
PRODUCTOS METALICOS	2.000.000
PRODUCTOS DE LA MINERIA, PETROLEO Y SUS DERIVADOS	1.500.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	10.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**84.700.000**
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	8.200.000
SERVICIOS BASICOS	17.000.000
ALQUILERES Y DERECHOS	10.000.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	30.000.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	5.000.000
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	500.000
PASAJES Y VIATICOS	8.000.000
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	1.000.000
OTROS SERVICIOS	5.000.000

ACTIVIDAD CENTRAL 5

MANTENIMIENTO Y ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO VIAL

UNIDAD RESPONSABLE
COORDINACIÓN TÉCNICA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS LIVIANOS Y PESADOS AFECTADOS A LAS TAREAS DE CONSERVACIÓN DE LA RED VIAL DE LA PROVINCIA Y A LA EJECUCIÓN DE OBRAS POR LA ADMINISTRACIÓN, PROCURANDO LA RENOVACIÓN DEL PARQUE VIAL Y ADECUARLO A LOS AVANCES TECNOLÓGICOS, QUE HAN MEJORADO LA OPERACIÓN Y SEGURIDAD DE LOS MISMOS.

INCLUYE TAMBIÉN, LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE USO COMO EQUIPOS DE COMPUTACIÓN, MOBILIARIO, ETC. QUE HACEN AL APOYO LOGÍSTICO DE LA REPARTICIÓN.

OBJETIVOS

MEJORAR LA OPERACIÓN DE LA CONSERVACIÓN DE LA RED VIAL, CON EQUIPAMIENTO ACORDE A LOS AVANCES Y NECESIDADES ACTUALES.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**54.131.007**
BIENES DE USO	**54.131.007**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	54.131.007

PROGRAMA 33

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SECRETARÍA GENERAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL COMPRENDE LAS POLÍTICAS Y ACCIONES DE FORMACIÓN CONTINUA, PARA PROMOVER EL DESARROLLO DEL RECURSO HUMANO DE LA INSTITUCIÓN MEDIANTE EL DICTADO DE CURSOS DE CAPACITACIÓN EN MATERIA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA. DE ESTA MANERA MEJORAR EL DESEMPEÑO EFECTIVO DEL PERSONAL EN SUS FUNCIONES. ADEMÁS, SE PROMOVERÁ LA FORMACIÓN EN TEMÁTICA DE PERSPECTIVA Y VIOLENCIA DE GÉNERO.

OBJETIVOS

POTENCIAR EL FORTALECIMIENTO DEL RECURSO HUMANO A TRAVÉS DE ACCIONES DE CAPACITACIÓN, QUE BRINDEN HERRAMIENTAS PARA EL DESEMPEÑO EFICIENTE DEL PERSONAL.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CAPACITACION A PERSONAL DEL ORGANISMO	CURSO DICTADO	50

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**8.500.000**
BIENES DE CONSUMO	**500.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	500.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**8.000.000**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	5.000.000
PASAJES Y VIATICOS	2.000.000
OTROS SERVICIOS	1.000.000

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

DENTRO DE LAS CAPACITACIONES QUE SE PREVÉ REALIZAR, SE PONDRÁ ESPECIAL ÉNFASIS EN PROMOVER Y CONCIENTIZAR SOBRE LA TEMÁTICA DE PERSPECTIVA Y VIOLENCIA DE GÉNERO.
LAS CAPACITACIONES A LOS ORGANISMOS GUBERNAMENTALES, SON MUY IMPORTANTES DEBIDO A QUE LA POLÍTICA PÚBLICA CUMPLE UN ROL FUNDAMENTAL TENDIENTE A LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y PROMOVER LA PREVENCIÓN DE SITUACIONES DE DISCRIMINACIÓN Y VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y DIVERSIDAD.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: No Ponderado

BRECHAS	AUTONOMIAS
Erradicación de la violencia de género	Transversal

NO APLICABLE A PROGRAMA 93

SENTENCIAS JUDICIALES Y ACUERDOS TRANSACCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN GENERAL DE LEGALES Y DE ADMINISTRACIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE LAS EROGACIONES PARA ATENDER DEUDAS ORIGINADAS POR SENTENCIAS JUDICIALES FIRMES, Y ACUERDOS TRANSACCIONALES.

OBJETIVOS

CANCELAR DEUDAS ORIGINADAS EN LITIGIOS JUDICIALES.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.500.000**
SERVICIOS DE LA DEUDA Y DISMINUCION DE OTROS PASIVOS	**1.500.000**
DISMINUCION DE OTROS PASIVOS	1.500.000

PROGRAMA 792

CONSTRUCCIONES VIALES - RUTAS PROVINCIALES

UNIDAD RESPONSABLE
COORDINACIÓN TÉCNICA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS CUYO DESTINO ES LA PRODUCCIÓN DE UN NUEVO BIEN O MODIFICACIÓN DEL EXISTENTE, CAMBIANDO SUS CARACTERÍSTICAS ESTRUCTURALES Y TRABAJOS DE CONSERVACIÓN RUTINARIA Y MEJORATIVA DE LA RED VIAL TRONCAL PROVINCIAL.

CON ESTE PROGRAMA SE EJECUTAN NUEVAS TRAZAS DE RUTAS Y OBRAS DESTINADAS A MEJORAR LOS ESTÁNDARES DE RUTAS EXISTENTES. SE ADECUAN A LA EVOLUCIÓN TECNOLÓGICA DEL PARQUE AUTOMOTOR QUE LO DEMANDA, Y BRINDA NIVELES DE SEGURIDAD ACORDE A LOS REQUERIMIENTOS DE LA POBLACIÓN USUARIA.

INCLUYE TODA OBRA DESTINADA A RECOMPONER LA CAPACIDAD ESTRUCTURAL DE LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN EN FORMA PARCIAL O TOTAL, A TRAVÉS DE REPOSICIÓN O RECONSTRUCCIÓN DEL PAQUETE ESTRUCTURAL Y OBRAS DE ARTE DETERIORADAS O CON SU VIDA ÚTIL AGOTADA.

COMPRENDE TAMBIÉN, LA MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CAMINO EN ZONA URBANA Y DE LOS ACCESOS A LA RED VIAL PROVINCIAL.

OBJETIVOS

MEJORAR LOS ÍNDICES DE TRANSITABILIDAD DE LAS RUTAS EXISTENTES Y CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS NUEVOS POR APERTURA DE TRAZAS.
MEJORAR LA TRANSITABILIDAD Y SU OPERACIÓN CON SEGURIDAD ADECUADA A LOS REQUERIMIENTOS DE LA POBLACIÓN USUARIA.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO		DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
PRY	5	RUTA PROVINCIAL Nº5	COORDINACIÓN TÉCNICA	50.000.000
PRY	7	RUTA PROVINCIAL Nº 7	COORDINACIÓN TÉCNICA	650.000.000
PRY	13	RUTA PROVINCIAL Nº 13	COORDINACIÓN TÉCNICA	500.000.000
PRY	23	RUTA PROVINCIAL Nº 23	COORDINACIÓN TÉCNICA	360.000.000
PRY	39	RUTA PROVINCIAL Nº 39	COORDINACIÓN TÉCNICA	450.000.000
PRY	43	RUTA PROVINCIAL Nº 43	COORDINACIÓN TÉCNICA	30.000.000
PRY	46	RUTA PROVINCIAL Nº 46	COORDINACIÓN TÉCNICA	550.000.000
PRY	60	RUTA PROVINCIAL Nº 60	COORDINACIÒN GENERAL	1.055.219.867
PRY	61	RUTA PROVINCIAL Nº 61	COORDINACIÓN TÉCNICA	650.000.000
PRY	100	CONSERVACIÓN DE LA RED VIAL	COORDINACIÓN TÉCNICA	4.065.016.817
PRY	101	CONSERVACIÓN DE LA RED VIAL POR CONTRATO	COORDINACIÓN TÉCNICA	251.800.000
PRY	102	OPERATIVO NIEVE	COORDINACIÓN TÉCNICA	240.861.042
PRY	103	DIRECCIÓN TÉCNICA Y SUPERVISIÓN DE OBRAS	COORDINACIÓN TÉCNICA	47.348.468
PRY	600	OBRAS EN RUTAS VARIAS	COORDINACIÓN TÉCNICA	403.840.435
PRY	650	PUENTES VARIOS	COORDINACIÓN TÉCNICA	95.000.000
TOTAL				**9.399.086.629**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 792 - PRY 5 - RUTA PROVINCIAL Nº5		
PRG 792 - PRY 5 - OBR 1 - REPAVIMENTACIÓN RUTA PROVINCIAL Nº 5 – TRAMO: EMPALME RUTA PROVINCIAL Nº 7 – EMPALME RUTA PROVINCIAL I		
REPAVIMENTACION DE RUTA	KILOMETRO REPAVIMENTADO	50

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 792 - PRY 7 - RUTA PROVINCIAL Nº 7		
PRG 792 - PRY 7 - OBR 16 - REPAVIMENTACIÓN RUTA PROVINCIAL Nº 7 - TRAMO: LÍMITE CON RÍO NEGRO - AÑELO		
REPAVIMENTACION DE RUTA	KILOMETRO REPAVIMENTADO	20

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 792 - PRY 7 - RUTA PROVINCIAL Nº 7		
PRG 792 - PRY 7 - OBR 18 - REPAVIMENTACIÓN RUTA PROVINCIAL Nº 7: PARQUE INDUSTRIAL AÑELO		
REPAVIMENTACION DE RUTA	KILOMETRO REPAVIMENTADO	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 792 - PRY 13 - RUTA PROVINCIAL Nº 13		
PRG 792 - PRY 13 - OBR 3 - REPAVIMENTACIÓN RUTA PROVINCIAL Nº 13 - TRAMO: ZAPALA - PRIMEROS PINOS		
REPAVIMENTACION DE RUTA	KILOMETRO REPAVIMENTADO	20

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 792 - PRY 23 - RUTA PROVINCIAL Nº 23		
PRG 792 - PRY 23 - OBR 3 - REPAVIMENTACIÓN RUTA PROVINCIAL Nº 23 - TRAMO: PUENTE S/ RÍO ALUMINÉ (RAHUE) - PUENTE S/ RÍO RUCA CHOR		
REPAVIMENTACION DE RUTA	KILOMETRO REPAVIMENTADO	16

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 792 - PRY 39 - RUTA PROVINCIAL Nº 39		
PRG 792 - PRY 39 - OBR 1 - PAVIMENTACIÓN RUTA PROVINCIAL Nº 39 - TRAMO: ANDACOLLO - HUINGANCO		
PAVIMENTACION DE RUTA	KILOMETRO PAVIMENTADO	6

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 792 - PRY 43 - RUTA PROVINCIAL Nº 43		
PRG 792 - PRY 43 - OBR 21 - PUENTE SOBRE RÍO CURI LEUVÚ		
OBRA EN PUENTES	METRO CONSTRUIDO	250
PAVIMENTACION DE RUTA	KILOMETRO PAVIMENTADO	3

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 792 - PRY 46 - RUTA PROVINCIAL Nº 46		
PRG 792 - PRY 46 - OBR 1 - REPAVIMENTACIÓN RUTA PROVINCIAL Nº 46 - TRAMO: EMPALME RUTA NACIONAL Nº 40 - EMPALME RUTA PROVINCIAL		
REPAVIMENTACION DE RUTA	KILOMETRO REPAVIMENTADO	16

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 792 - PRY 60 - RUTA PROVINCIAL Nº 60		
PRG 792 - PRY 60 - OBR 1 - PAVIMENTACIÓN RUTA PROVINCIAL Nº 60 – TRAMO: PORTADA PARQUE NACIONAL LANÍN – PASO INTERNACIONAL MA		
PAVIMENTACION DE RUTA	KILOMETRO PAVIMENTADO	12

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 792 - PRY 61 - RUTA PROVINCIAL Nº 61		
PRG 792 - PRY 61 - OBR 1 - PAVIMENTACIÓN RUTA PROVINCIAL Nº 61 - TRAMO: EMPALME RUTA NACIONAL 40, SOBRE RÍO CHIMEHUIN		
PAVIMENTACION DE RUTA	KILOMETRO PAVIMENTADO	8

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 792 - PRY 100 - CONSERVACIÓN DE LA RED VIAL		
CONSERVACION CAMINOS ENRIPIADOS	KILOMETRO CONSERVADO	2.472
CONSERVACION CAMINOS NATURALES	KILOMETRO CONSERVADO	3.388
CONSERVACION CAMINOS PAVIMENTADOS	KILOMETRO CONSERVADO	1.079

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 792 - PRY 101 - CONSERVACIÓN DE LA RED VIAL POR CONTRATO		
CONSERVACION DE CAMINOS	KILOMETRO CONSERVADO	3.500

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 792 - PRY 102 - OPERATIVO NIEVE		
CONSERVACION DE CAMINOS	KILOMETRO CONSERVADO	3.500

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 792 - PRY 103 - DIRECCIÓN TÉCNICA Y SUPERVISIÓN DE OBRAS		
FORMULACION, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO CONTROLADO	80

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 792 - PRY 600 - OBRAS EN RUTAS VARIAS		
PRG 792 - PRY 600 - OBR 1 - SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL		
CONSERVACION DE CAMINOS	KILOMETRO CONSERVADO	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 792 - PRY 600 - OBRAS EN RUTAS VARIAS		
PRG 792 - PRY 600 - OBR 2 - CALZADAS ENRIPIADAS Y PAVIMENTADAS		
OBRA DE MEJORAMIENTO Y REPOSICION DE RUTA	KILOMETRO REHABILITADO	1.000

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 792 - PRY 600 - OBRAS EN RUTAS VARIAS		
PRG 792 - PRY 600 - OBR 3 - ALAMBRADO DELIMITADOR DE CAMINOS		
CONSTRUCCION DE ALAMBRADOS DELIMITADOR DE RUTAS Y CAMINOS	KILOMETRO DE ALAMBRE CONSTRUIDO	2

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 792 - PRY 600 - OBRAS EN RUTAS VARIAS		
PRG 792 - PRY 600 - OBR 5 - OBRAS DE ARTE MENORES Y DEFENSAS		
CONSTRUCCION ALCANTARRILLAS	METRO CONSTRUIDO	50
CONSTRUCCION DE GAVIONES	METRO CUBICO CONSTRUIDO	50
MANTENIMIENTO, REPARACION Y READECUACIONES	METRO LINEAL	250

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 792 - PRY 600 - OBRAS EN RUTAS VARIAS		
PRG 792 - PRY 600 - OBR 6 - ACCESOS A COMUNIDADES MAPUCHES, LOCALIDADES RURALES Y ASOC. DE FOMENTO RURAL		
CONSERVACION DE CAMINOS	KILOMETRO CONSERVADO	5

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 792 - PRY 600 - OBRAS EN RUTAS VARIAS		
PRG 792 - PRY 600 - OBR 8 - ENRIPIADOS EN RUTAS PROVINCIALES		
OBRA DE MEJORAMIENTO Y REPOSICION DE RUTA	KILOMETRO REHABILITADO	125

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 792 - PRY 650 - PUENTES VARIOS		
PRG 792 - PRY 650 - OBR 1 - PUENTES EN RUTAS VARIAS		
MANTENIMIENTO, REPARACION Y READECUACIONES	METRO LINEAL	500

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 792 - PRY 650 - PUENTES VARIOS		
PRG 792 - PRY 650 - OBR 2 - PUENTE VEHICULAR SOBRE RIO CURÍ LEUVÚ EN PARAJE CAEPE MALAL		
OBRAS EN PUENTES	METRO CONSTRUIDO	100

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**9.399.086.629**
GASTO EN PERSONAL	**2.524.331.438**
PLANTA PERMANENTE	2.094.030.552
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	106.934.640
PLANTA EVENTUAL/TRANSITORIA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	323.366.246
BIENES DE CONSUMO	**959.986.647**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	2.000.000
TEXTILES Y VESTUARIO	64.500.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	3.000.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	167.500.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	455.500.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	3.500.000
PRODUCTOS METALICOS	25.500.000
PRODUCTOS DE LA MINERIA, PETROLEO Y SUS DERIVADOS	17.500.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	220.986.647
SERVICIOS NO PERSONALES	**1.120.708.242**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	208.500.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	8.000.000
PASAJES Y VIATICOS	305.047.200
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	15.500.000
OTROS SERVICIOS	21.500.000
SERVICIOS BASICOS	83.000.000
ALQUILERES Y DERECHOS	263.661.042
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	215.000.000
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	500.000
BIENES DE USO	**4.794.060.302**
CONSTRUCCIONES	4.794.060.302

PROGRAMA 792

CONSTRUCCIONES VIALES - RUTAS PROVINCIALES

PROYECTO 5

RUTA PROVINCIAL Nº5

UNIDAD RESPONSABLE

COORDINACIÓN TÉCNICA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

PARA PRESERVAR EL PAVIMENTO DE LA RUTA PROVINCIAL Nº 5 SE DEBE INTERVENIR REPAVIMENTANDO LA CALZADA EN LOS SECTORES MÁS AFECTADOS DADO QUE LA VIDA ÚTIL DEL TRATAMIENTO ASFÁLTICO SE ENCUENTRA EN SU ETAPA FINAL.

OBJETIVOS

MEJORAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS A LA POBLACIÓN USUARIA Y SU OPERACIÓN CON MAYOR SEGURIDAD.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
OBR 1	REPAVIMENTACIÓN RUTA PROVINCIAL Nº 5 – TRAMO: EMPALME RUTA PROVINCIAL Nº 7 – EMPALME RUTA PROVINCIAL Nº 6	COORDINACIÒN TÈCNICA	50.000.000
TOTAL			**50.000.000**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 792 - PRY 5 - OBR 1 - REPAVIMENTACIÓN RUTA PROVINCIAL Nº 5 – TRAMO: EMPALME RUTA PROVINCIAL Nº 7 – EMPALME RUTA PROVINCIAL Nº 6		
REPAVIMENTACION DE RUTA	KILOMETRO REPAVIMENTADO	50

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**50.000.000**
BIENES DE USO	**50.000.000**
CONSTRUCCIONES	50.000.000

PROGRAMA 792

CONSTRUCCIONES VIALES - RUTAS PROVINCIALES

PROYECTO 5

RUTA PROVINCIAL Nº5

OBRA 1

REPAVIMENTACIÓN RUTA PROVINCIAL Nº 5 – TRAMO: EMPALME RUTA PROVINCIAL Nº 7 – EMPALME RUTA PROVINCIAL Nº 6

UNIDAD RESPONSABLE

COORDINACIÒN TÈCNICA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA VIDA ÚTIL DEL TRATAMIENTO ASFÁLTICO TIPO DOBLE EJECUTADO SOBRE LA RUTA PROVINCIAL Nº 5 SE ENCUENTRA EN SU ETAPA FINAL Y LOS EVENTOS CLIMÁTICOS QUE SE DESARROLLAN PERIÓDICAMENTE POTENCIAN SU DETERIORO.
PARA PRESERVAR EL PAVIMENTO DE LA CALZADA SE REPAVIMENTARÁ EN UNA PRIMER ETAPA 50 KILÓMETROS TRABAJANDO EN CONJUNTO CON LA FIDUCIARIA NEUQUINA QUIEN LICITARÁ LA PROVISIÓN DE LA MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE Y LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD EJECUTARÁ SU COLOCACIÓN.

OBJETIVOS

RESTABLECER LAS CONDICIONES ÓPTIMAS DE TRANSITABILIDAD A LA RUTA, PROLONGAR SU VIDA ÚTIL, MEJORAR LA CALIDAD DEL SERVICIO A LA POBLACIÓN USUARIA Y BRINDAR MAYOR SEGURIDAD.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REPAVIMENTACION DE RUTA	KILOMETRO REPAVIMENTADO	50

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**50.000.000**
BIENES DE USO	**50.000.000**
CONSTRUCCIONES	50.000.000

PROGRAMA 792

CONSTRUCCIONES VIALES - RUTAS PROVINCIALES

PROYECTO 7

RUTA PROVINCIAL Nº 7

UNIDAD RESPONSABLE

COORDINACIÓN TÉCNICA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA SITUACIÓN GEOGRÁFICA Y EL RECORRIDO DEL TRAMO EN ESTUDIO, CONVIERTEN A LA RUTA PROVINCIAL Nº 7 EN UNA DE LAS VÍAS DE CIRCULACIÓN VEHICULAR PRINCIPALES DE NEUQUÉN, RESULTANDO UNA VÍA DE CONEXIÓN Y COMBINACIÓN DE ACTIVIDADES TURÍSTICAS, CULTURALES, DE PRODUCCIÓN AGRÍCOLA - GANADERA Y EXPLOTACIÓN HIDROCARBURÍFERA.

OBJETIVOS

INCREMENTAR LA EFICIENCIA EN LA GESTIÓN VIAL PROVINCIAL, PARA MEJORAR LA TRANSITABILIDAD DE LA RED VIAL EN LA RUTA PROVINCIAL N° 7 Y QUE FACILITE EL TRANSPORTE DE BIENES EN CORREDORES PRODUCTIVOS.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO		DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
OBR	16	REPAVIMENTACIÓN RUTA PROVINCIAL Nº 7 - TRAMO: LÍMITE CON RÍO NEGRO - AÑELO	COORDINACIÓN TÉCNICA	500.000.000
OBR	18	REPAVIMENTACIÓN RUTA PROVINCIAL Nº 7: PARQUE INDUSTRIAL AÑELO	COORDINACIÓN TÉCNICA	150.000.000
TOTAL				**650.000.000**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 792 - PRY 7 - OBR 16 - REPAVIMENTACIÓN RUTA PROVINCIAL Nº 7 - TRAMO: LÍMITE CON RÍO NEGRO - AÑELO		
REPAVIMENTACION DE RUTA	KILOMETRO REPAVIMENTADO	20

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 792 - PRY 7 - OBR 18 - REPAVIMENTACIÓN RUTA PROVINCIAL Nº 7: PARQUE INDUSTRIAL AÑELO		
REPAVIMENTACION DE RUTA	KILOMETRO REPAVIMENTADO	1

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**650.000.000**
BIENES DE USO	**650.000.000**
CONSTRUCCIONES	650.000.000

PROGRAMA 792

CONSTRUCCIONES VIALES - RUTAS PROVINCIALES

PROYECTO 7

RUTA PROVINCIAL Nº 7

OBRA 16

REPAVIMENTACIÓN RUTA PROVINCIAL Nº 7 - TRAMO: LÍMITE CON RÍO NEGRO - AÑELO

UNIDAD RESPONSABLE

COORDINACIÓN TÉCNICA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTA RUTA ES COLUMNA VERTEBRAL DEL DESARROLLO HIDROCARBURÍFERO "VACA MUERTA" Y SE ENCUENTRA AL LÍMITE DE SU VIDA ÚTIL.
A EFECTOS DE EVITAR SU COLAPSO, ES NECESARIO REALIZAR TAREAS DE REPAVIMENTACIÓN CORRESPONDIENTES.
LOS TRABAJOS EN LOS KILÓMETROS INTERVENIDOS CONSISTEN EN FRESADO, COLOCACIÓN DE BASE NEGRA, CARPETA ASFÁLTICA EN 5 CM DE ESPESOR, RECONSTRUCCIÓN DE BANQUINAS Y SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL.

OBJETIVOS

RESTABLECER LAS CONDICIONES DE TRANSITABILIDAD DE LA RUTA, PROLONGAR SU VIDA ÚTIL, MEJORAR LA CALIDAD DEL SERVICIO A LA POBLACIÓN USUARIA Y BRINDAR MAYOR SEGURIDAD.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REPAVIMENTACION DE RUTA	KILOMETRO REPAVIMENTADO	20

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**500.000.000**
BIENES DE USO	**500.000.000**
CONSTRUCCIONES	500.000.000

PROGRAMA 792

CONSTRUCCIONES VIALES - RUTAS PROVINCIALES

PROYECTO 7

RUTA PROVINCIAL Nº 7

OBRA 18

REPAVIMENTACIÓN RUTA PROVINCIAL Nº 7: PARQUE INDUSTRIAL AÑELO

UNIDAD RESPONSABLE
COORDINACIÓN TÉCNICA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTA SECCIÓN DE 1 KILÓMETRO DE LA RUTA PROVINCIAL Nº 7, SE DESARROLLA DESDE LA INTERSECCIÓN CON LA RUTA PROVINCIAL Nº 17 HASTA SUBIR A LA MESETA DONDE SE ENCUENTRA EL PARQUE INDUSTRIAL DE AÑELO. DEBIDO A QUE LA RUTA PRESENTA UNA PENDIENTE MUY PRONUNCIADA, LAS TRES TROCHAS EN SU DISEÑO SE ENCUENTRAN MUY DETERIORADAS, EN PARTICULAR DEBIDO AL ALTO TRÁNSITO PESADO Y DE DIMENSIONES ESPECIALES DE LA INDUSTRIA HIDROCARBURÍFERA.
YA QUE LA CARPETA ASFÁLTICA EXISTENTE NO HA LOGRADO RESISTIR ESTAS CARGAS ESPECIALES EN EL TIEMPO, Y CON EL FIN DE BRINDAR UNA RESPUESTA DEFINITIVA AL PROBLEMA, SE PREVÉ SU REPAVIMENTACIÓN CON UNA CARPETA DE PAVIMENTO RÍGIDO.
LOS TRABAJOS A REALIZAR CONSISTEN EN EL RECLAMADO DEL PAQUETE EXISTENTE, EL PERFILADO Y RECOMPACTACIÓN DE LA BASE Y LA COLOCACIÓN DE LA CAPA DE RODAMIENTO RÍGIDA DE HORMIGÓN. ESTAS TAREAS SE COMPLEMENTARÁN CON LA SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL CORRESPONDIENTE.

OBJETIVOS

EJECUTAR LA OBRA DE REPAVIMENTACIÓN PARA BRINDAR MEJOR SERVICIO Y SEGURIDAD A LA POBLACIÓN USUARIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REPAVIMENTACION DE RUTA	KILOMETRO REPAVIMENTADO	1

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**150.000.000**
BIENES DE USO	**150.000.000**
CONSTRUCCIONES	150.000.000

PROGRAMA 792

CONSTRUCCIONES VIALES - RUTAS PROVINCIALES

PROYECTO 13

RUTA PROVINCIAL Nº 13

UNIDAD RESPONSABLE

COORDINACIÓN TÉCNICA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA CONSISTE EN LA REPAVIMENTACIÓN DE LA RUTA PROVINCIAL Nº 13, EN EL TRAMO: ZAPALA - PRIMEROS PINOS, UBICADA EN LOS DEPARTAMENTOS ZAPALA Y ALUMINÉ DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN, CON EL FIN DE EXTENDER LA VIDA ÚTIL DEL PAVIMENTO EXISTENTE.

OBJETIVOS

MEJORAR LA TRANSITABILIDAD Y OPERACIÓN CON SEGURIDAD.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO		DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
OBR	3	REPAVIMENTACIÓN RUTA PROVINCIAL Nº 13 - TRAMO: ZAPALA - PRIMEROS PINOS	COORDINACIÓN TÉCNICA	500.000.000
TOTAL				**500.000.000**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 792 - PRY 13 - OBR 3 - REPAVIMENTACIÓN RUTA PROVINCIAL Nº 13 - TRAMO: ZAPALA - PRIMEROS PINOS		
REPAVIMENTACION DE RUTA	KILOMETRO REPAVIMENTADO	20

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**500.000.000**
BIENES DE USO	**500.000.000**
CONSTRUCCIONES	500.000.000

PROGRAMA 792

CONSTRUCCIONES VIALES - RUTAS PROVINCIALES

PROYECTO 13

RUTA PROVINCIAL Nº 13

OBRA 3

REPAVIMENTACIÓN RUTA PROVINCIAL Nº 13 - TRAMO: ZAPALA - PRIMEROS PINOS

UNIDAD RESPONSABLE

COORDINACIÓN TÉCNICA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL TRAMO PAVIMENTADO DE ESTA RUTA HA SUPERADO HOLGADAMENTE SU PERÍODO DE VIDA ÚTIL, Y SE DEBE INTERVENIR PARA RECUPERARLO.
LOS TRABAJOS CONTEMPLAN TAREAS DE BACHEO, REPARACIÓN DE BORDES Y COLOCACIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA EN CALIENTE EN 4 CM DE ESPESOR.
POSTERIORMENTE SE EFECTUARÁ LA SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL DEL TRAMO INTERVENIDO.

OBJETIVOS

RESTABLECER LAS CONDICIONES DE TRANSITABILIDAD DE LA RUTA, PROLONGAR SU VIDA ÚTIL, MEJORAR LA CALIDAD DEL SERVICIO A LA POBLACIÓN USUARIA Y BRINDAR MAYOR SEGURIDAD.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REPAVIMENTACION DE RUTA	KILOMETRO REPAVIMENTADO	20

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**500.000.000**
BIENES DE USO	**500.000.000**
CONSTRUCCIONES	500.000.000

PROGRAMA 792

CONSTRUCCIONES VIALES - RUTAS PROVINCIALES

PROYECTO 23

RUTA PROVINCIAL Nº 23

UNIDAD RESPONSABLE

COORDINACIÓN TÉCNICA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA RUTA PROVINCIAL Nº 23 ES UNO DE LOS CORREDORES TURÍSTICOS Y PRODUCTIVOS DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN. SE UTILIZA COMO PRINCIPAL CONEXIÓN ENTRE LOS PASOS INTERNACIONALES PINO HACHADO, ICALMA Y MAMUIL MALAL, Y ENTRE LAS LOCALIDADES DE VILLA PEHUENIA, ALUMINÉ Y JUNÍN DE LOS ANDES.

OBJETIVOS

MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA VIAL EXISTENTE PARA INCREMENTAR LA SEGURIDAD Y EFICIENCIA EN LA TRANSITABILIDAD.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
OBR 3	REPAVIMENTACIÓN RUTA PROVINCIAL Nº 23 - TRAMO: PUENTE S/ RÍO ALUMINÉ (RAHUE) - PUENTE S/ RÍO RUCA CHOROY	COORDINACIÓN TÉCNICA	360.000.000
TOTAL			**360.000.000**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 792 - PRY 23 - OBR 3 - REPAVIMENTACIÓN RUTA PROVINCIAL Nº 23 - TRAMO: PUENTE S/ RÍO ALUMINÉ (RAHUE) - PUENTE S/ RÍO RUCA CHOROY		
REPAVIMENTACION DE RUTA	KILOMETRO REPAVIMENTADO	16

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**360.000.000**
BIENES DE USO	**360.000.000**
CONSTRUCCIONES	360.000.000

PROGRAMA 792

CONSTRUCCIONES VIALES - RUTAS PROVINCIALES

PROYECTO 23

RUTA PROVINCIAL Nº 23

OBRA 3

REPAVIMENTACIÓN RUTA PROVINCIAL Nº 23 - TRAMO: PUENTE S/ RÍO ALUMINÉ (RAHUE) - PUENTE S/ RÍO RUCA CHOROY

UNIDAD RESPONSABLE

COORDINACIÓN TÉCNICA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

SE ENCUENTRAN AL LÍMITE DE SU VIDA ÚTIL LOS 16 KM DE ESTE TRAMO DE LA RUTA PROVINCIAL Nº 23, QUE CUENTA CON TRATAMIENTO ASFÁLTICO DOBLE EN SU CALZADA PAVIMENTADA.

SE PREVÉ REPAVIMENTAR EL TRAMO, PARA LO CUAL SE REALIZARÁN TAREAS DE RECLAMADO, PERFILADO Y RECOMPACTACIÓN DEL PAQUETE ESTRUCTURAL EXISTENTE, PARA LUEGO EJECUTAR LA COLOCACIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA EN CALIENTE EN 5 CM DE ESPESOR.

LOS TRABAJOS SE COMPLEMENTARÁN CON LA SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL DEL TRAMO INTERVENIDO, Y RECALCE DE BANQUINAS.

OBJETIVOS

RESTABLECER LAS CONDICIONES DE TRANSITABILIDAD DE LA RUTA, PROLONGAR SU VIDA ÚTIL, MEJORAR LA CALIDAD DEL SERVICIO A LA POBLACIÓN USUARIA Y BRINDAR MAYOR SEGURIDAD.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REPAVIMENTACION DE RUTA	KILOMETRO REPAVIMENTADO	16

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**360.000.000**
BIENES DE USO	**360.000.000**
CONSTRUCCIONES	360.000.000

PROGRAMA 792

CONSTRUCCIONES VIALES - RUTAS PROVINCIALES

PROYECTO 39

RUTA PROVINCIAL Nº 39

UNIDAD RESPONSABLE

COORDINACIÓN TÉCNICA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL TRAMO DE RIPIO DE LA RUTA PROVINCIAL Nº 39 QUE UNE A LAS LOCALIDADES DE ANDACOLLO Y HUINGANCO, ES UNO DE LOS MÁS TRANSITADOS DE LA RED VIAL PROVINCIAL. EL MANTENIMIENTO DEL CAMINO ES CONTINUO Y ONEROSO, JUSTIFICANDO LA PAVIMENTACIÓN DE MANERA PRIORITARIA.

OBJETIVOS

MEJORAR LA TRANSITABILIDAD Y OPERACIÓN CON SEGURIDAD.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO		DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
OBR	1	PAVIMENTACIÓN RUTA PROVINCIAL Nº 39 - TRAMO: ANDACOLLO - HUINGANCO	COORDINACIÓN TÉCNICA	450.000.000
TOTAL				**450.000.000**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 792 - PRY 39 - OBR 1 - PAVIMENTACIÓN RUTA PROVINCIAL Nº 39 - TRAMO: ANDACOLLO - HUINGANCO		
PAVIMENTACION DE RUTA	KILOMETRO PAVIMENTADO	6

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**450.000.000**
BIENES DE USO	**450.000.000**
CONSTRUCCIONES	450.000.000

PROGRAMA 792

CONSTRUCCIONES VIALES - RUTAS PROVINCIALES

PROYECTO 39

RUTA PROVINCIAL Nº 39

OBRA 1

PAVIMENTACIÓN RUTA PROVINCIAL Nº 39 - TRAMO: ANDACOLLO - HUINGANCO

UNIDAD RESPONSABLE
COORDINACIÓN TÉCNICA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE TRAMO DE 6 KM DE RUTA QUE UNE A LAS LOCALIDADES DE ANDACOLLO Y HUINGANCO, ES UNO DE LOS MÁS TRANSITADOS DE NUESTRA RED VIAL QUE CUENTA CON CALZADA DE RIPIO. EL ONEROSO COSTO DE MANTENIMIENTO DEL CAMINO SIN SATISFACER LAS NECESIDADES DE LOS USUARIOS, LLAVA A SU PRIORITARIA NECESIDAD DE PAVIMENTACIÓN.

LOS TRABAJOS A REALIZAR CONSISTEN EN LA EJECUCIÓN DE VOLADURAS, OBRA BÁSICA, PAQUETE ESTRUCTURAL Y CARPETA ASFÁLTICA EN CALIENTE EN 5 CM DE ESPESOR, QUE LUEGO SE COMPLEMENTARÁ CON LA SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL.

ESTE EJERCICIO SE PREVÉ CONTINUAR CON LA EJECUCIÓN DE LA OBRA BÁSICA EN LOS 6 KM QUE CONSISTE EN COLOCACIÓN DE OBRAS DE ARTE, CONSTRUCCIÓN DE TERRAPLENES, PREPARACIÓN DE SUB-RASANTE, EJECUCIÓN DE SUB-BASE, BASE Y COLOCACIÓN CARPETA ASFÁLTICA EN CALIENTE.

OBJETIVOS

EJECUTAR EL PAVIMENTO QUE BRINDARÁ MEJOR SERVICIO Y SEGURIDAD A LA POBLACIÓN USUARIA, Y POTENCIARÁ EL CRECIMIENTO DE AMBAS LOCALIDADES Y EL NORTE NEUQUINO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PAVIMENTACION DE RUTA	KILOMETRO PAVIMENTADO	6

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**450.000.000**
BIENES DE USO	**450.000.000**
CONSTRUCCIONES	450.000.000

PROGRAMA 792

CONSTRUCCIONES VIALES - RUTAS PROVINCIALES

PROYECTO 43

RUTA PROVINCIAL Nº 43

UNIDAD RESPONSABLE

COORDINACIÓN TÉCNICA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA RUTA PROVINCIAL Nº 43 SE ENCUENTRA EN NORTE DE LA PROVINCIA. EN ESTE EJERCICIO SE FINALIZARÁ CON LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO CURI LEUVÚ.

OBJETIVOS

MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA VIAL DEL NORTE DE LA PROVINCIA, DE MANERA TAL DE BRINDAR UNA CONFORTABLE Y SEGURA TRANSITABILIDAD A LA POBLACIÓN USUARIA.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
OBR 21	PUENTE SOBRE RÍO CURI LEUVÚ	COORDINACIÓN TÉCNICA	30.000.000
TOTAL			**30.000.000**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 792 - PRY 43 - OBR 21 - PUENTE SOBRE RÍO CURI LEUVÚ		
OBRA EN PUENTES	METRO CONSTRUIDO	250
PAVIMENTACION DE RUTA	KILOMETRO PAVIMENTADO	3

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**30.000.000**
BIENES DE USO	**30.000.000**
CONSTRUCCIONES	30.000.000

PROGRAMA 792

CONSTRUCCIONES VIALES - RUTAS PROVINCIALES

PROYECTO 43

RUTA PROVINCIAL Nº 43

OBRA 21

PUENTE SOBRE RÍO CURI LEUVÚ

UNIDAD RESPONSABLE

COORDINACIÓN TÉCNICA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CONSISTE EN LA EJECUCIÓN DE UN PUENTE DE 250 M DE LONGITUD, CONFORMADO POR 10 TRAMOS DE 25 M CADA UNO, LOS CUALES SE CONSTRUYEN CON 4 VIGAS DE HORMIGÓN ARMADO, LO QUE CONFORMA UNA CALZADA DE 8,30 M DE ANCHO CON VEREDAS PEATONALES DE 1,20 M EN AMBOS LATERALES.
LA OBRA BÁSICA PARA LOS ACCESOS, TIENE UN ANCHO DE CORONAMIENTO DE 9,70 M CON CALZADA PAVIMENTADA EN CONCRETO ASFÁLTICO EN CALIENTE DE 6,70 M DE ANCHO Y 0,06 DE ESPESOR, Y BANQUINAS ENRIPIADAS EN 1,50 M DE ANCHO.

OBJETIVOS

MEJORAR LA CONECTIVIDAD Y TRANSITABILIDAD DE LA RED VIAL.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
OBRA EN PUENTES	METRO CONSTRUIDO	250
PAVIMENTACION DE RUTA	KILOMETRO PAVIMENTADO	3

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**30.000.000**
BIENES DE USO	**30.000.000**
CONSTRUCCIONES	30.000.000

PROGRAMA 792

CONSTRUCCIONES VIALES - RUTAS PROVINCIALES

PROYECTO 46

RUTA PROVINCIAL Nº 46

UNIDAD RESPONSABLE

COORDINACIÓN TÉCNICA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

HAY TRAMOS DEL PAVIMENTO DE LA RUTA PROVINCIAL Nº 46 QUE SE ENCUENTRAN MUY DETERIORADOS POR SU AVANZADA ANTIGÜEDAD Y POR LAS INCLEMENCIAS CLIMÁTICAS QUE SOPORTAN. ES POR ELLO QUE ES NECESARIO RECUPERAR EL PAVIMENTO REALIZANDO DIFERENTES INTERVENCIONES PARA SANEAR LOS SECTORES DETERIORADOS Y LUEGO EFECTUAR UNA REPAVIMENTACIÓN MEDIANTE LA COLOCACIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA EN CALIENTE.

OBJETIVOS

MEJORAR LA TRANSITABILIDAD PERMANENTE DE LA RED VIAL.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO		DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
OBR	1	REPAVIMENTACIÓN RUTA PROVINCIAL Nº 46 - TRAMO: EMPALME RUTA NACIONAL Nº 40 - EMPALME RUTA PROVINCIAL Nº 24	COORDINACIÓN TÉCNICA	550.000.000
TOTAL				**550.000.000**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 792 - PRY 46 - OBR 1 - REPAVIMENTACIÓN RUTA PROVINCIAL Nº 46 - TRAMO: EMPALME RUTA NACIONAL Nº 40 - EMPALME RUTA PROVINCIAL Nº		
REPAVIMENTACION DE RUTA	KILOMETRO REPAVIMENTADO	16

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**550.000.000**
BIENES DE USO	**550.000.000**
CONSTRUCCIONES	550.000.000

PROGRAMA 792

CONSTRUCCIONES VIALES - RUTAS PROVINCIALES

PROYECTO 46

RUTA PROVINCIAL Nº 46

OBRA 1

REPAVIMENTACIÓN RUTA PROVINCIAL Nº 46 - TRAMO: EMPALME RUTA NACIONAL Nº 40 - EMPALME RUTA PROVINCIAL Nº 24

UNIDAD RESPONSABLE

COORDINACIÓN TÉCNICA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTA RUTA CUENTA CON 82 KILÓMETROS PAVIMENTADOS ENTRE EL EMPALME CON LA RUTA NACIONAL Nº 40 Y EL EMPALME CON LA RUTA PROVINCIAL Nº 24, Y SIRVE COMO NEXO PRINCIPAL ENTRE LAS LOCALIDADES DE ZAPALA Y ALUMINÉ. EN AÑOS ANTERIORES YA SE HAN REPAVIMENTADO 12 KILÓMETROS, PERO DEBIDO A LA ANTIGÜEDAD DE LA MISMA, PRESENTA UN ALTO DETERIORO EN PARTICULAR EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE EL PARAJE ÑIRECO Y EL EMPALME CON LA RUTA PROVINCIAL Nº 24.

DEBIDO A QUE GRAN PARTE DE LA MISMA TIENE COMO CARPETA DE RODAMIENTO UN TRATAMIENTO ASFÁLTICO, POR SU ANTIGÜEDAD Y LAS INCLEMENCIAS CLIMÁTICAS PARTICULARMENTE EN LA TEMPORADA INVERNAL, PRESENTA UN ESTADO QUE NO SATISFACE LAS NECESIDADES DE LOS USUARIOS, POR LO QUE SU REPAVIMENTACIÓN RESULTA FUNDAMENTAL.

LOS TRABAJOS A REALIZAR CONSISTEN EN EL RECLAMADO DEL PAQUETE EXISTENTE, EL PERFILADO Y RECOMPACTACIÓN DE LA BASE, RIEGO DE IMPRIMACIÓN, RIEGO DE LIGA Y LA COLOCACIÓN DE LA CARPETA ASFÁLTICA EN CALIENTE EN 5 CM DE ESPESOR. ESTAS TAREAS SE COMPLEMENTARÁN CON LA SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL CORRESPONDIENTE.

OBJETIVOS

EJECUTAR LA OBRA DE REPAVIMENTACIÓN PARA BRINDAR MEJOR SERVICIO Y SEGURIDAD A LA POBLACIÓN USUARIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REPAVIMENTACION DE RUTA	KILOMETRO REPAVIMENTADO	16

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**550.000.000**
BIENES DE USO	**550.000.000**
CONSTRUCCIONES	550.000.000

PROGRAMA 792

CONSTRUCCIONES VIALES - RUTAS PROVINCIALES

PROYECTO 60

RUTA PROVINCIAL Nº 60

UNIDAD RESPONSABLE

COORDINACIÒN GENERAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CONSISTE EN EL REACONDICIONAMIENTO DE LA OBRA BÁSICA Y PAVIMENTACIÓN DE LA RUTA PROVINCIAL 60 QUE PERMITIRÁ CONTAR CON UNA VÍA TOTALMENTE PAVIMENTADA QUE UNIRÁ LAS LOCALIDADES DE JUNÍN DE LOS ANDES Y EL LÍMITE INTERNACIONAL CON CHILE.

OBJETIVOS

ASEGURAR LA ESTABILIDAD DE LA OBRA EN EL TIEMPO, COMO ASÍ TAMBIÉN LA SEGURIDAD PARA EL USUARIO.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
OBR 1	PAVIMENTACIÓN RUTA PROVINCIAL Nº 60 – TRAMO: PORTADA PARQUE NACIONAL LANÍN – PASO INTERNACIONAL MAMUIL MALAL	COORDINACIÒN TÈCNICA	1.055.219.867
TOTAL			**1.055.219.867**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 792 - PRY 60 - OBR 1 - PAVIMENTACIÓN RUTA PROVINCIAL Nº 60 – TRAMO: PORTADA PARQUE NACIONAL LANÍN – PASO INTERNACIONAL MAMUI		
PAVIMENTACION DE RUTA	KILOMETRO PAVIMENTADO	12

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.055.219.867**
BIENES DE USO	**1.055.219.867**
CONSTRUCCIONES	1.055.219.867

PROGRAMA 792

CONSTRUCCIONES VIALES - RUTAS PROVINCIALES

PROYECTO 60

RUTA PROVINCIAL Nº 60

OBRA 1

PAVIMENTACIÓN RUTA PROVINCIAL Nº 60 – TRAMO: PORTADA PARQUE NACIONAL LANÍN – PASO INTERNACIONAL MAMUIL MALAL

UNIDAD RESPONSABLE

COORDINACIÒN TÈCNICA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTA SECCIÓN DE 12 KM DE RUTA DESDE LA PORTADA DEL PARQUE NACIONAL LANÍN, EN EL FIN DEL PAVIMENTO EXISTENTE, HASTA EL LÍMITE CON CHILE, SIRVE COMO UNO DE LOS NEXOS PRINCIPALES ENTRE LAS REPÚBLICAS DE ARGENTINA Y CHILE. ES UNA CALZADA DE RIPIO QUE CUENTA CON UN ALTO NIVEL DE TRÁNSITO, TANTO EN ÉPOCA INVERNAL COMO ESTIVAL.

EL ONEROSO COSTO DE MANTENIMIENTO DEL CAMINO NO SATISFACE EL ALTO NIVEL DE VEHÍCULOS QUE TRANSITAN COMO ASÍ TAMBIÉN LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN USUARIA, POR LO QUE SU PAVIMENTACIÓN RESULTA PRIORITARIA.

LOS TRABAJOS A REALIZAR CONSISTEN EN LA EJECUCIÓN DE MOVIMIENTO DE SUELOS PARA LA PREPARACIÓN DE LA SUBRASANTE, CONSTRUCCIÓN DE TERRAPLENES, OBRAS DE ARTE, PARA LUEGO EJECUTAR EL PAQUETE ESTRUCTURAL COMPUESTO POR LA SUBBASE, BASE Y CARPETA ASFÁLTICA EN CALIENTE. ESTAS TAREAS SE COMPLEMENTARÁN CON LA SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL, VERTICAL Y COLOCACIÓN DE DEFENSAS METÁLICAS.

LA PRESENTE OBRA SE FINANCIARÁ CON APORTES PROVENIENTES DE NACIÓN A TRAVÉS DE UN CONVENIO CON LA DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD.

OBJETIVOS

EJECUTAR LA OBRA DE PAVIMENTACIÓN PARA BRINDAR MEJOR SERVICIO Y SEGURIDAD A LA POBLACIÓN USUARIA, Y POTENCIAR EL NEXO CON LA REPÚBLICA DE CHILE.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PAVIMENTACION DE RUTA	KILOMETRO PAVIMENTADO	12

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.055.219.867**
BIENES DE USO	**1.055.219.867**
CONSTRUCCIONES	1.055.219.867

PROGRAMA 792

CONSTRUCCIONES VIALES - RUTAS PROVINCIALES

PROYECTO 61

RUTA PROVINCIAL Nº 61

UNIDAD RESPONSABLE

COORDINACIÓN TÉCNICA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTA RUTA ES LA CONEXIÓN PRINCIPAL ENTRE LAS COMUNIDADES UBICADAS ALREDEDOR DEL LAGO HUECHULAFQUEN CON LA LOCALIDAD DE JUNÍN DE LOS ANDES.
ES UNA VÍA CON ALTO TRÁNSITO TANTO LOCAL COMO TURÍSTICO, DEBIDO A SUS BELLEZAS NATURALES.
COMPRENDE OBRAS DE PAVIMENTACIÓN Y DE ENRIPIADO EN DISTINTOS TRAMOS, PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE LA CALZADA EXISTENTE.

OBJETIVOS

MEJORAR LA TRANSITABILIDAD Y OPERACIÓN CON SEGURIDAD DE LA RUTA A TRAVÉS DE OBRAS DE CONSERVACIÓN, MEJORATIVA Y PAVIMENTACIÓN.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO		DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
OBR	1	PAVIMENTACIÓN RUTA PROVINCIAL Nº 61 - TRAMO: EMPALME RUTA NACIONAL 40, SOBRE RÍO CHIMEHUIN	COORDINACIÓN TÉCNICA	650.000.000
TOTAL				**650.000.000**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 792 - PRY 61 - OBR 1 - PAVIMENTACIÓN RUTA PROVINCIAL Nº 61 - TRAMO: EMPALME RUTA NACIONAL 40, SOBRE RÍO CHIMEHUIN		
PAVIMENTACION DE RUTA	KILOMETRO PAVIMENTADO	8

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**650.000.000**
BIENES DE USO	**650.000.000**
CONSTRUCCIONES	650.000.000

PROGRAMA 792

CONSTRUCCIONES VIALES - RUTAS PROVINCIALES

PROYECTO 61

RUTA PROVINCIAL Nº 61

OBRA 1

PAVIMENTACIÓN RUTA PROVINCIAL Nº 61 - TRAMO: EMPALME RUTA NACIONAL 40, SOBRE RÍO CHIMEHUIN

UNIDAD RESPONSABLE

COORDINACIÓN TÉCNICA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA CONSISTE EN MOVIMIENTO DE SUELOS, ENSANCHE DE CALZADA, CONFORMACIÓN DE TALUDES Y CONTRATALUDES, MUROS DE CONTENCIÓN, REACONDICIONAMIENTO Y/O RECONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLAS.
PREPARACIÓN DE SUBRASANTE CON MATERIAL SELECCIONADO, NIVELACIÓN Y COMPACTACIÓN.
REALIZACIÓN DE SUB-BASE GRANULAR: TRANSPORTE, DISTRIBUCIÓN, NIVELACIÓN Y COMPACTACIÓN.

EJECUCIÓN DE BASE GRANULAR: TRANSPORTE, DISTRIBUCIÓN, NIVELACIÓN Y COMPACTACIÓN.
IMPRIMACIÓN: RIEGO ASFÁLTICO CON EMULSIÓN.CARPETA ASFÁLTICA EN CALIENTE.

TODAS LAS TAREAS A EJECUTAR SE ENCUENTRAN COMPRENDIDAS DENTRO DEL TRAMO DESDE EL FIN DEL PAVIMENTO EXISTENTE, HASTA EL PUENTE SOBRE EL RÍO CHIMEHUIN, TENIENDO UNA LONGITUD TOTAL DE 8.5 KM.

OBJETIVOS

MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA VIAL A TRAVÉS DE LA PAVIMENTACIÓN DE LA RUTA EXISTENTE.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PAVIMENTACION DE RUTA	KILOMETRO PAVIMENTADO	8

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**650.000.000**
BIENES DE USO	**650.000.000**
CONSTRUCCIONES	650.000.000

PROGRAMA 792

CONSTRUCCIONES VIALES - RUTAS PROVINCIALES

PROYECTO 100

CONSERVACIÓN DE LA RED VIAL

UNIDAD RESPONSABLE

COORDINACIÓN TÉCNICA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CORRESPONDE A TRABAJOS DE CONSERVACIÓN RUTINARIA Y MEJORATIVA DE LA RED VIAL TRONCAL PROVINCIAL. INCLUYE LOS INSUMOS Y SERVICIOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DE CONSERVACIÓN, REALIZADOS CON PERSONAL Y EQUIPOS VIALES PROPIOS.

COMPRENDE LOS GASTOS GENERADOS POR LAS ACTIVIDADES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONSERVACIÓN.

OBJETIVOS

MANTENER LAS RUTAS PROVINCIALES EN CONDICIONES SEGURAS DE TRANSITABILIDAD.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSERVACION CAMINOS ENRIPIADOS	KILOMETRO CONSERVADO	2.472
CONSERVACION CAMINOS NATURALES	KILOMETRO CONSERVADO	3.388
CONSERVACION CAMINOS PAVIMENTADOS	KILOMETRO CONSERVADO	1.079

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**4.065.016.817**
GASTO EN PERSONAL	**2.502.982.970**
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	106.934.640
PLANTA EVENTUAL/TRANSITORIA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	323.366.246
PLANTA PERMANENTE	2.072.682.084
BIENES DE CONSUMO	**884.486.647**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	1.500.000
TEXTILES Y VESTUARIO	64.000.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	2.500.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	167.000.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	400.000.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	3.000.000
PRODUCTOS METALICOS	25.000.000
PRODUCTOS DE LA MINERIA, PETROLEO Y SUS DERIVADOS	2.000.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	219.486.647
SERVICIOS NO PERSONALES	**677.547.200**
SERVICIOS BASICOS	83.000.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	100.000.000
ALQUILERES Y DERECHOS	3.000.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	6.000.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	215.000.000
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	500.000
PASAJES Y VIATICOS	235.047.200
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	15.000.000
OTROS SERVICIOS	20.000.000

PROGRAMA 792

CONSTRUCCIONES VIALES - RUTAS PROVINCIALES

PROYECTO 101

CONSERVACIÓN DE LA RED VIAL POR CONTRATO

UNIDAD RESPONSABLE

COORDINACIÓN TÉCNICA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

INCLUYE LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS DE CONSERVACIÓN RUTINARIA Y MEJORATIVA MEDIANTE CONTRATOS CON TERCEROS Y ALQUILERES DE EQUIPOS VIALES.
COMPRENDE TAMBIÉN TAREAS DE MANTENIMIENTO ESTIVAL Y TAREAS DE CONSERVACIÓN, CON MOTIVO DE EMERGENCIA CLIMÁTICA O DE FUERZA MAYOR.

OBJETIVOS

MANTENER LAS RUTAS PROVINCIALES EN CONDICIONES SEGURAS DE TRANSITABILIDAD.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSERVACION DE CAMINOS	KILOMETRO CONSERVADO	3.500

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**251.800.000**
SERVICIOS NO PERSONALES	**251.800.000**
ALQUILERES Y DERECHOS	144.800.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	107.000.000

PROGRAMA 792

CONSTRUCCIONES VIALES - RUTAS PROVINCIALES

PROYECTO 102

OPERATIVO NIEVE

UNIDAD RESPONSABLE

COORDINACIÓN TÉCNICA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE LAS TAREAS DE DESPEJE DE NIEVE Y TRATAMIENTO ANTIHIELO EN CAMINOS DE CORDILLERA, DURANTE LA ÉPOCA INVERNAL.
ESTOS TRABAJOS SON EJECUTADOS CON EQUIPOS ESPECIALES, COMPLEMENTADOS CON EQUIPO VIAL TRADICIONAL.
INCLUYE LOS INSUMOS Y SERVICIOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, REALIZADOS CON PERSONAL Y EQUIPOS VIALES PROPIOS Y EQUIPOS ALQUILADOS.

OBJETIVOS

PERMITIR LA TRANSITABILIDAD DE LAS RUTAS Y ACCESOS DE LA PROVINCIA EN ÉPOCA INVERNAL.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSERVACION DE CAMINOS	KILOMETRO CONSERVADO	3.500

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**240.861.042**
BIENES DE CONSUMO	**70.000.000**
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	55.000.000
PRODUCTOS DE LA MINERIA, PETROLEO Y SUS DERIVADOS	15.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**170.861.042**
ALQUILERES Y DERECHOS	115.861.042
PASAJES Y VIATICOS	55.000.000

PROGRAMA 792

CONSTRUCCIONES VIALES - RUTAS PROVINCIALES

PROYECTO 103

DIRECCIÓN TÉCNICA Y SUPERVISIÓN DE OBRAS

UNIDAD RESPONSABLE

COORDINACIÓN TÉCNICA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EN ESTE PROGRAMA SE ENCUENTRAN COMPRENDIDAS LAS ACTIVIDADES Y EL PERSONAL TÉCNICO Y OBRERO ASIGNADO A LA PLANIFICACIÓN, CONTROL Y CUMPLIMIENTO DE LOS TRABAJOS CONTRATADOS, COMO ASÍ TAMBIÉN LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE OBRAS EJECUTADAS POR ADMINISTRACIÓN.
COMPRENDE LOS GASTOS GENERADOS POR LAS ACTIVIDADES DE LA COORDINACIÓN TÉCNICA, LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIONES, LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEAMIENTO Y LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD VIAL.

OBJETIVOS

PLANIFICAR Y CONTROLAR LOS TRABAJOS EJECUTADOS POR CONTRATO O POR ADMINISTRACIÓN.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
FORMULACION, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO CONTROLADO	80

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**47.348.468**
GASTO EN PERSONAL	**21.348.468**
PLANTA PERMANENTE	21.348.468
BIENES DE CONSUMO	**5.500.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	500.000
TEXTILES Y VESTUARIO	500.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	500.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	500.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	500.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	500.000
PRODUCTOS METALICOS	500.000
PRODUCTOS DE LA MINERIA, PETROLEO Y SUS DERIVADOS	500.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	1.500.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**20.500.000**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	1.500.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	2.000.000
PASAJES Y VIATICOS	15.000.000
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	500.000
OTROS SERVICIOS	1.500.000

PROGRAMA 792

CONSTRUCCIONES VIALES - RUTAS PROVINCIALES

PROYECTO 600

OBRAS EN RUTAS VARIAS

UNIDAD RESPONSABLE

COORDINACIÓN TÉCNICA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE LAS OBRAS MEJORATIVAS DE CALZADAS ENRIPIADAS Y PAVIMENTADAS, PUENTES, ALCANTARILLAS, EJECUCIÓN DE ALAMBRADO DELIMITADOR DE CAMINOS Y OBRAS DE SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL, EN RUTAS VARIAS Y ACCESOS DE LA PROVINCIA.
TAMBIÉN COMPRENDE LA RECONSTRUCCIÓN DE RUTAS POR INCLEMENCIAS CLIMÁTICAS Y FACTORES EXTRAORDINARIOS.

OBJETIVOS

RECUPERAR Y MEJORAR LA TRANSITABILIDAD DE LA RED VIAL PROVINCIAL Y SU OPERACIÓN CON SEGURIDAD.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO		DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
OBR	1	SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL	COORDINACIÓN TÉCNICA	65.000.000
OBR	2	CALZADAS ENRIPIADAS Y PAVIMENTADAS	COORDINACIÓN TÉCNICA	186.840.435
OBR	3	ALAMBRADO DELIMITADOR DE CAMINOS	COORDINACIÓN TÉCNICA	5.000.000
OBR	5	OBRAS DE ARTE MENORES Y DEFENSAS	COORDINACIÓN TÉCNICA	40.000.000
OBR	6	ACCESOS A COMUNIDADES MAPUCHES, LOCALIDADES RURALES Y ASOC. DE FOMENTO RURAL	COORDINACIÓN TÉCNICA	7.000.000
OBR	8	ENRIPIADOS EN RUTAS PROVINCIALES	COORDINACIÓN TÉCNICA	100.000.000
TOTAL				**403.840.435**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 792 - PRY 600 - OBR 1 - SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL		
CONSERVACION DE CAMINOS	KILOMETRO CONSERVADO	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 792 - PRY 600 - OBR 2 - CALZADAS ENRIPIADAS Y PAVIMENTADAS		
OBRA DE MEJORAMIENTO Y REPOSICION DE RUTA	KILOMETRO REHABILITADO	1.000

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 792 - PRY 600 - OBR 3 - ALAMBRADO DELIMITADOR DE CAMINOS		
CONSTRUCCION DE ALAMBRADOS DELIMITADOR DE RUTAS Y CAMINOS	KILOMETRO DE ALAMBRE CONSTRUIDO	2

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 792 - PRY 600 - OBR 5 - OBRAS DE ARTE MENORES Y DEFENSAS		
CONSTRUCCION ALCANTARRILLAS	METRO CONSTRUIDO	50
CONSTRUCCION DE GAVIONES	METRO CUBICO CONSTRUIDO	50
MANTENIMIENTO, REPARACION Y READECUACIONES	METRO LINEAL	250

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 792 - PRY 600 - OBR 6 - ACCESOS A COMUNIDADES MAPUCHES, LOCALIDADES RURALES Y ASOC. DE FOMENTO RURAL		
CONSERVACION DE CAMINOS	KILOMETRO CONSERVADO	5

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 792 - PRY 600 - OBR 8 - ENRIPIADOS EN RUTAS PROVINCIALES		
OBRA DE MEJORAMIENTO Y REPOSICION DE RUTA	KILOMETRO REHABILITADO	125

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**403.840.435**
BIENES DE USO	**403.840.435**
CONSTRUCCIONES	403.840.435

PROGRAMA 792

CONSTRUCCIONES VIALES - RUTAS PROVINCIALES

PROYECTO 600

OBRAS EN RUTAS VARIAS

OBRA 1

SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL

UNIDAD RESPONSABLE
COORDINACIÓN TÉCNICA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE LOS INSUMOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL DE RUTAS VARIAS DE LA PROVINCIA, CON PINTURA REFLECTIVA Y CARTELES CON FILM REFLECTIVO. SE REALIZA CON PERSONAL DE LA REPARTICIÓN O LA CONTRATACIÓN DE OBRAS DE SEÑALIZACIÓN A TERCEROS.

OBJETIVOS

MEJORAR LA SEGURIDAD VIAL.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSERVACION DE CAMINOS	KILOMETRO CONSERVADO	100

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**65.000.000**
BIENES DE USO	**65.000.000**
CONSTRUCCIONES	65.000.000

PROGRAMA 792

CONSTRUCCIONES VIALES - RUTAS PROVINCIALES

PROYECTO 600

OBRAS EN RUTAS VARIAS

OBRA 2

CALZADAS ENRIPIADAS Y PAVIMENTADAS

UNIDAD RESPONSABLE

COORDINACIÓN TÉCNICA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

SE INCLUYE EN ESTE PROGRAMA LA EJECUCIÓN DE REPOSICIÓN DE RIPIO DE LA CALZADA, BACHEO Y SELLADO DE FISURAS, REPAVIMENTACIÓN EN CONCRETO ASFÁLTICO O TRATAMIENTO EN TRAMOS VARIOS DE LA RED VIAL, Y CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO O DE HORMIGÓN EN TRAMOS PARCIALES DE LA RED VIAL.

OBJETIVOS

MEJORAR LA TRANSITABILIDAD DE LA RED VIAL, SU OPERACIÓN CON MAYOR SEGURIDAD Y LAS CONDICIONES DE LA CALZADA EXISTENTE.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
OBRA DE MEJORAMIENTO Y REPOSICION DE RUTA	KILOMETRO REHABILITADO	1.000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**186.840.435**
BIENES DE USO	**186.840.435**
CONSTRUCCIONES	186.840.435

PROGRAMA 792

CONSTRUCCIONES VIALES - RUTAS PROVINCIALES

PROYECTO 600

OBRAS EN RUTAS VARIAS

OBRA 3

ALAMBRADO DELIMITADOR DE CAMINOS

UNIDAD RESPONSABLE
COORDINACIÓN TÉCNICA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE ALAMBRADO DE CINCO O SIETE HILOS CON ALAMBRE, POSTES DE MADERA EN DISTINTOS TRAMOS DE LAS RUTAS PROVINCIALES Y CONSTRUCCIÓN DE GUARDAGANADOS.

OBJETIVOS

MEJORAR LA SEGURIDAD VIAL.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCION DE ALAMBRADOS DELIMITADOR DE RUTAS Y CAMINOS	KILOMETRO DE ALAMBRE CONSTRUIDO	2

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**5.000.000**
BIENES DE USO	**5.000.000**
CONSTRUCCIONES	5.000.000

PROGRAMA 792

CONSTRUCCIONES VIALES - RUTAS PROVINCIALES

PROYECTO 600

OBRAS EN RUTAS VARIAS

OBRA 5

OBRAS DE ARTE MENORES Y DEFENSAS

UNIDAD RESPONSABLE

COORDINACIÓN TÉCNICA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLAS EN TRAMOS VARIOS DE LA RED VIAL, CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE CONTENCIÓN (GAVIONES), Y COLOCACIÓN Y REPARACIÓN DE DEFENSAS METÁLICAS EN SECTORES CRÍTICOS EN RUTAS PROVINCIALES VARIAS.

OBJETIVOS

MEJORAR LA TRANSITABILIDAD Y SEGURIDAD DE LA RED VIAL.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCION ALCANTARRILLAS	METRO CONSTRUIDO	50
CONSTRUCCION DE GAVIONES	METRO CUBICO CONSTRUIDO	50
MANTENIMIENTO, REPARACION Y READECUACIONES	METRO LINEAL	250

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**40.000.000**
BIENES DE USO	**40.000.000**
CONSTRUCCIONES	40.000.000

PROGRAMA 792

CONSTRUCCIONES VIALES - RUTAS PROVINCIALES

PROYECTO 600

OBRAS EN RUTAS VARIAS

OBRA 6

ACCESOS A COMUNIDADES MAPUCHES, LOCALIDADES RURALES Y ASOC. DE FOMENTO RURAL

UNIDAD RESPONSABLE
COORDINACIÓN TÉCNICA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE PROGRAMA COMPRENDE LA CONSERVACIÓN, MEJORA Y CONSTRUCCIÓN DE ACCESOS A LOCALIDADES RURALES Y/O A COMUNIDADES MAPUCHES A LAS QUE SE ACCEDE DESDE LA RED VIAL.
CONSISTE EN TRABAJOS DE ALTEOS, ENSANCHES, VOLADURAS CON EXPLOSIVOS, TERRAPLENES Y COLOCACIÓN DE ALCANTARILLAS. TAMBIÉN SE REALIZAN ENRIPIADOS PARCIALES, EJECUCIÓN DE CUNETAS PARA EL ESCURRIMIENTO DE LAS AGUAS Y CONSTRUCCIÓN DE PUENTES DE MENOR ENVERGADURA.

OBJETIVOS

MEJORAR ACCESOS RURALES Y A COMUNIDADES MAPUCHES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSERVACION DE CAMINOS	KILOMETRO CONSERVADO	5

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**7.000.000**
BIENES DE USO	**7.000.000**
CONSTRUCCIONES	7.000.000

PROGRAMA 792

CONSTRUCCIONES VIALES - RUTAS PROVINCIALES

PROYECTO 600

OBRAS EN RUTAS VARIAS

OBRA 8

ENRIPIADOS EN RUTAS PROVINCIALES

UNIDAD RESPONSABLE
COORDINACIÓN TÉCNICA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA VASTA RED DE CAMINOS A LO LARGO DE LA PROVINCIA, CUENTA CON MÁS DE 7.000 KM DE RUTAS Y ACCESOS DE RIPIO. DEBIDO A LA DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN, EN PARTICULAR EN LAS ÁREAS RURALES Y LA ZONA DE CORDILLERA, EL ALTO TRÁNSITO QUE GENERAN PRODUCE UN DETERIORO IMPORTANTE EN LA RED EN CUESTIÓN, SUMANDO A ÉSTO EL DETERIORO QUE PRODUCEN LAS INCLEMENCIAS CLIMÁTICAS EN PARTICULAR EN LA TEMPORADA INVERNAL.
LAS TAREAS DE CONSERVACIÓN RUTINARIA PALÍAN DICHA SITUACIÓN HASTA CIERTO PUNTO, EN EL CUAL DICHOS CAMINOS DEBEN SER INTERVENIDOS CON TAREAS DE CONSERVACIÓN MEJORATIVA MEDIANTE LAS CUALES SE EJECUTA APORTE DE MATERIAL CALCÁREO A LAS CALZADAS, PARA RESTITUIR SU NIVEL DE SERVICIO Y BRINDAR MAYOR SEGURIDAD A LA POBLACIÓN USUARIA.
ESTAS TAREAS PERMITEN MEJORAR EL ESTADO DE LA RED, DE MANERA TAL DE ASEGURAR LA TRANSITABILIDAD A LO LARGO DE TODO EL TERRITORIO PROVINCIAL.
LOS TRABAJOS A REALIZAR CONSISTEN EN EL APORTE DE MATERIAL Y DISTRIBUCIÓN DEL MISMO, HUMECTACIÓN, PERFILADO Y COMPACTACIÓN, CON EL FIN DE ASEGURAR EL GÁLIBO NECESARIO DE LA CALZADA.

OBJETIVOS

EJECUTAR LA OBRAS DE MEJORAMIENTO DE CALZADA PARA BRINDAR MEJOR SERVICIO Y SEGURIDAD A LA POBLACIÓN USUARIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
OBRA DE MEJORAMIENTO Y REPOSICION DE RUTA	KILOMETRO REHABILITADO	125

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**100.000.000**
BIENES DE USO	**100.000.000**
CONSTRUCCIONES	100.000.000

PROGRAMA 792

CONSTRUCCIONES VIALES - RUTAS PROVINCIALES

PROYECTO 650

PUENTES VARIOS

UNIDAD RESPONSABLE

COORDINACIÓN TÉCNICA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LAS OBRAS QUE INTEGRAN ESTE PROGRAMA COMPRENDEN LA REPARACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE PUENTES DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORÍA, EJECUTADOS POR PERSONAL DE LA REPARTICIÓN O A TRAVÉS DE CONTRATOS CON TERCEROS.

OBJETIVOS

MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DE OBRAS DE ARTE.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO		DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
OBR	1	PUENTES EN RUTAS VARIAS	COORDINACIÓN TÉCNICA	50.000.000
OBR	2	PUENTE VEHICULAR SOBRE RIO CURÍ LEUVÚ EN PARAJE CAEPE MALAL	COORDINACIÓN TÉCNICA	45.000.000
TOTAL				**95.000.000**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 792 - PRY 650 - OBR 1 - PUENTES EN RUTAS VARIAS		
MANTENIMIENTO, REPARACION Y READECUACIONES	METRO LINEAL	500

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 792 - PRY 650 - OBR 2 - PUENTE VEHICULAR SOBRE RIO CURÍ LEUVÚ EN PARAJE CAEPE MALAL		
OBRAS EN PUENTES	METRO CONSTRUIDO	100

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**95.000.000**
BIENES DE USO	**95.000.000**
CONSTRUCCIONES	95.000.000

PROGRAMA 792

CONSTRUCCIONES VIALES - RUTAS PROVINCIALES

PROYECTO 650

PUENTES VARIOS

OBRA 1

PUENTES EN RUTAS VARIAS

UNIDAD RESPONSABLE
COORDINACIÓN TÉCNICA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CONSISTE EN LA REPARACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE PUENTES MENORES DE LA RED VIAL.
INCLUYE TAREAS DE CAMBIO DE VIGAS METÁLICAS, RECONSTRUCCIÓN DE TABLEROS DE MADERA, CONSTRUCCIÓN DE PUENTES DE SEGUNDA CATEGORÍA CON INFRAESTRUCTURA DE HORMIGÓN Y LOSA DE HORMIGÓN.

OBJETIVOS

MEJORAR LA TRANSITABILIDAD DE LA RED VIAL.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MANTENIMIENTO, REPARACION Y READECUACIONES	METRO LINEAL	500

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**50.000.000**
BIENES DE USO	**50.000.000**
CONSTRUCCIONES	50.000.000

PROGRAMA 792

CONSTRUCCIONES VIALES - RUTAS PROVINCIALES

PROYECTO 650

PUENTES VARIOS

OBRA 2

PUENTE VEHICULAR SOBRE RIO CURÍ LEUVÚ EN PARAJE CAEPE MALAL

UNIDAD RESPONSABLE
COORDINACIÓN TÉCNICA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA CONTEMPLA LA EJECUCIÓN DE UN PUENTE VEHICULAR SOBRE EL RÍO CURI LEUVÚ EN EL PARAJE CAEPE MALAL, UBICADO EN EL DEPARTAMENTO CHOS MALAL.
SE TRATA DE UN PUENTE CATEGORÍA A-25, SEGÚN NORMAS DE VIALIDAD NACIONAL, CON UN ANCHO DE CALZADA DE 3.60 M, DE 4 LUCES PARCIALES DE 25 M CADA UNA, DANDO UNA LONGITUD TOTAL DE 100 M.
LA SUPERESTRUCTURA SE EJECUTARÁ CON VIGAS METÁLICAS RETICULADAS, Y LA INFRAESTRUCTURA ESTARÁ COMPUESTA POR PILAS Y COLUMNAS DE HORMIGÓN CON ESTRIBOS DE GAVIONES.

OBJETIVOS

MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DE LA RED VIAL Y ASEGURAR LA COMUNICACIÓN DE LOS DISTINTOS POBLADOS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
OBRAS EN PUENTES	METRO CONSTRUIDO	100

DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD

PRG 792 - PRY 650 - OBR 2 - PUENTE VEHICULAR SOBRE RIO CURÍ LEUVÚ EN PARAJE CAEPE MALAL

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**45.000.000**
BIENES DE USO	**45.000.000**
CONSTRUCCIONES	45.000.000

PROGRAMA 794

OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA LOS SISTEMAS DE TRANSPORTE

UNIDAD RESPONSABLE
COORDINACIÓN TÉCNICA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA EL APOYO LOGÍSTICO DE LA CONSERVACIÓN DE LA RED VIAL, COMO TAMBIÉN DE LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA.

OBJETIVOS

MEJORAR EL APOYO LOGÍSTICO A LA CONSERVACIÓN Y ADMINISTRACIÓN PARA UN CUMPLIMIENTO MÁS EFICIENTE DE LOS OBJETIVOS DE LA REPARTICIÓN.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO		DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
PRY	3	OBRAS CIVILES	COORDINACIÓN TÉCNICA	100.000.000
PRY	7	ACCESOS URBANOS	COORDINACIÓN TÉCNICA	150.000.000
TOTAL				**250.000.000**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 794 - PRY 3 - OBRAS CIVILES		
PRG 794 - PRY 3 - OBR 1 - REPARACIONES Y MEJORAS EDILICIAS		
MEJORA Y MANTENIMIENTO EDILICIO	METRO CUADRADO EN REMODELACION	2.000

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 794 - PRY 7 - ACCESOS URBANOS		
PRG 794 - PRY 7 - OBR 2 - PAVIMENTACIÓN ACCESO LOS CATUTOS		
PAVIMENTACION DE RUTA	KILOMETRO PAVIMENTADO	4

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**250.000.000**
BIENES DE USO	**250.000.000**
CONSTRUCCIONES	250.000.000

PROGRAMA 794

OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA LOS SISTEMAS DE TRANSPORTE

PROYECTO 3

OBRAS CIVILES

UNIDAD RESPONSABLE

COORDINACIÓN TÉCNICA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CONTEMPLA MEJORAS Y/O CONSTRUCCIONES DE OFICINAS, GALPONES Y DEPÓSITOS EN LA SEDE CENTRAL DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD EN ZAPALA, DEPARTAMENTO GRAN NEUQUÉN, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD VIAL, DELEGACIÓN NEUQUÉN Y EN LOS SEIS DISTRITOS DE CONSERVACIÓN. CONSTRUCCIÓN DE GALPONES PARA EL RESGUARDO DE MAQUINARIA EN DISTINTAS LOCALIDADES Y CONSTRUCCIONES VARIAS EN HORMIGÓN.

OBJETIVOS

MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA EDILICIA DE LA REPARTICIÓN.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
OBR 1	REPARACIONES Y MEJORAS EDILICIAS	COORDINACIÓN TÉCNICA	100.000.000
TOTAL			**100.000.000**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 794 - PRY 3 - OBR 1 - REPARACIONES Y MEJORAS EDILICIAS		
MEJORA Y MANTENIMIENTO EDILICIO	METRO CUADRADO EN REMODELACION	2.000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**100.000.000**
BIENES DE USO	**100.000.000**
CONSTRUCCIONES	100.000.000

PROGRAMA 794

OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA LOS SISTEMAS DE TRANSPORTE

PROYECTO 3

OBRAS CIVILES

OBRA 1

REPARACIONES Y MEJORAS EDILICIAS

UNIDAD RESPONSABLE
COORDINACIÓN TÉCNICA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROGRAMA INCLUYE REPARACIONES Y MEJORAS EN LOS CAMPAMENTOS Y DISTRITOS, UBICADOS ESTRATÉGICAMENTE A LO LARGO DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN, DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONSERVACIÓN Y EN EL EDIFICIO DE LA SEDE CENTRAL UBICADO EN LA LOCALIDAD DE ZAPALA.

OBJETIVOS

MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA EDILICIA DE LA REPARTICIÓN.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MEJORA Y MANTENIMIENTO EDILICIO	METRO CUADRADO EN REMODELACION	2.000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**100.000.000**
BIENES DE USO	**100.000.000**
CONSTRUCCIONES	100.000.000

PROGRAMA 794

OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA LOS SISTEMAS DE TRANSPORTE

PROYECTO 7

ACCESOS URBANOS

UNIDAD RESPONSABLE

COORDINACIÓN TÉCNICA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE LA EJECUCIÓN DE TAREAS PARA CONSERVAR Y MEJORAR EL ESTADO DE LA RED DE ACCESOS A URBANIZACIONES.
INCLUYE TODA OBRA DESTINADA A CONSERVAR Y MEJORAR EL ESTADO DE LA CALZADA PARA MANTENER SU NIVEL DE SERVICIABILIDAD.

OBJETIVOS

MEJORAR LA TRANSITABILIDAD DE LOS ACCESOS URBANOS Y SEGURIDAD DE LA POBLACIÓN USUARIA Y EXTENDER LA VIDA ÚTIL DE LAS CALZADAS INTERVENIDAS.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
OBR 2	PAVIMENTACIÓN ACCESO LOS CATUTOS	COORDINACIÓN TÉCNICA	150.000.000
TOTAL			**150.000.000**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 794 - PRY 7 - OBR 2 - PAVIMENTACIÓN ACCESO LOS CATUTOS		
PAVIMENTACION DE RUTA	KILOMETRO PAVIMENTADO	4

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**150.000.000**
BIENES DE USO	**150.000.000**
CONSTRUCCIONES	150.000.000

PROGRAMA 794

OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA LOS SISTEMAS DE TRANSPORTE

PROYECTO 7

ACCESOS URBANOS

OBRA 2

PAVIMENTACIÓN ACCESO LOS CATUTOS

UNIDAD RESPONSABLE
COORDINACIÓN TÉCNICA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE ACCESO CONECTA LA RUTA NACIONAL Nº 40 CON LA COMISIÓN DE FOMENTOS DE LOS CATUTOS. SIRVE COMO NEXO PRINCIPAL ENTRE LOS HABITANTES DE DICHA LOCALIDAD Y LA CIUDAD DE ZAPALA. ES UNA CALZADA DE RIPIO QUE CUENTA CON UN ALTO NIVEL DE TRÁNSITO INTERURBANO, EN PARTICULAR DEBIDO A QUE LOS HABITANTES DE DICHA LOCALIDAD REALIZAN LA MAYORÍA DE SUS TRÁMITES EN LA CIUDAD DE ZAPALA.
EL ONEROSO COSTO DE MANTENIMIENTO DEL CAMINO NO SATISFACE EL ALTO NIVEL DE VEHÍCULOS COMO ASÍ TAMBIÉN LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN USUARIA, POR LO QUE SU PAVIMENTACIÓN RESULTA PRIORITARIA.
LOS TRABAJOS A REALIZAR CONSISTEN EN LA EJECUCIÓN DE MOVIMIENTO DE SUELOS PARA LA PREPARACIÓN DE LA SUBRASANTE, CONSTRUCCIÓN DE TERRAPLENES, OBRAS DE ARTE, PARA LUEGO EJECUTAR EL PAQUETE ESTRUCTURAL COMPUESTO POR LA SUBBASE, BASE Y CARPETA ASFÁLTICA EN CALIENTE. ESTAS TAREAS SE COMPLEMENTARÁN CON LA SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL, VERTICAL Y COLOCACIÓN DE DEFENSAS METÁLICAS.

OBJETIVOS

EJECUTAR LA OBRA DE PAVIMENTACIÓN PARA BRINDAR MEJOR SERVICIO Y SEGURIDAD A LA POBLACIÓN USUARIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PAVIMENTACION DE RUTA	KILOMETRO PAVIMENTADO	4

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**150.000.000**
BIENES DE USO	**150.000.000**
CONSTRUCCIONES	150.000.000

PROGRAMA 815

ESTUDIOS Y PROYECTOS DE RUTAS Y CAMINOS EN LA RED VIAL PROVINCIAL

UNIDAD RESPONSABLE
COORDINACIÓN TÉCNICA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE PROGRAMA INCLUYE EL DESARROLLO DE ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INGENIERÍA, ELABORADOS CON PERSONAL PROFESIONAL Y TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN Y CON CONSULTORAS EXTERNAS, Y MENSURAS DE AFECTACIÓN AL DOMINIO PÚBLICO EN RUTAS VARIAS.

OBJETIVOS

DESARROLLAR PROYECTOS CONFORME CON LOS REQUERIMIENTOS DEL CRECIMIENTO DEL TRÁNSITO VEHICULAR Y EL TRANSPORTE.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO		DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
PRY	1	ESTUDIOS Y PROYECTOS	COORDINACIÓN TÉCNICA	161.230.969
PRY	2	ESTUDIOS Y PROYECTOS POR TERCEROS	COORDINACIÓN TÉCNICA	115.000.000
TOTAL				**276.230.969**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 815 - PRY 1 - ESTUDIOS Y PROYECTOS		
ELABORACION DE PROYECTOS DE INGENIERIA	PROYECTO ELABORADO	6
FORMULACION, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO CONTROLADO	12

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 815 - PRY 2 - ESTUDIOS Y PROYECTOS POR TERCEROS		
PRG 815 - PRY 2 - OBR 5 - ESTUDIOS Y PROYECTOS EN RUTAS VARIAS		
ELABORACION DE PROYECTOS DE INGENIERIA	PROYECTO ELABORADO	2

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 815 - PRY 2 - ESTUDIOS Y PROYECTOS POR TERCEROS		
PRG 815 - PRY 2 - OBR 6 - MENSURAS		
REALIZACION DE PROYECTOS	PROYECTO REALIZADO	2

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 815 - PRY 2 - ESTUDIOS Y PROYECTOS POR TERCEROS		
PRG 815 - PRY 2 - OBR 16 - ESTUDIO Y PROYECTO RUTA PROVINCIAL Nº 45 - TRAMO: RÍO NAHUEVE - LÍMITE CON CHILE		
ELABORACION DE PROYECTOS DE INGENIERIA	PROYECTO ELABORADO	1

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**276.230.969**
GASTO EN PERSONAL	**147.030.969**
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	1.135.332
PLANTA PERMANENTE	145.895.637
BIENES DE CONSUMO	**4.200.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	400.000
TEXTILES Y VESTUARIO	400.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	400.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	400.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	400.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	400.000
PRODUCTOS METALICOS	400.000
PRODUCTOS DE LA MINERIA, PETROLEO Y SUS DERIVADOS	400.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	1.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**10.000.000**
PASAJES Y VIATICOS	4.000.000
OTROS SERVICIOS	3.000.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	2.000.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	1.000.000
BIENES DE USO	**115.000.000**
CONSTRUCCIONES	115.000.000

PROGRAMA 815

ESTUDIOS Y PROYECTOS DE RUTAS Y CAMINOS EN LA RED VIAL PROVINCIAL

PROYECTO 1

ESTUDIOS Y PROYECTOS

UNIDAD RESPONSABLE
COORDINACIÓN TÉCNICA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE LOS GASTOS DEL PERSONAL, LOS INSUMOS Y SERVICIOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE ESTUDIOS DE INGENIERÍA CON PROFESIONALES Y TÉCNICOS DE LA ADMINISTRACIÓN.

OBJETIVOS

ELABORAR PROYECTOS EJECUTIVOS PARA MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA VIAL Y ADECUARLA A LOS REQUERIMIENTOS DEL DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO DE LA PROVINCIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ELABORACION DE PROYECTOS DE INGENIERIA	PROYECTO ELABORADO	6
FORMULACION, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO CONTROLADO	12

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**161.230.969**
GASTO EN PERSONAL	**147.030.969**
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	1.135.332
PLANTA PERMANENTE	145.895.637
BIENES DE CONSUMO	**4.200.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	400.000
TEXTILES Y VESTUARIO	400.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	400.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	400.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	400.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	400.000
PRODUCTOS METALICOS	400.000
PRODUCTOS DE LA MINERIA, PETROLEO Y SUS DERIVADOS	400.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	1.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**10.000.000**
PASAJES Y VIATICOS	4.000.000
OTROS SERVICIOS	3.000.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	2.000.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	1.000.000

PROGRAMA 815

ESTUDIOS Y PROYECTOS DE RUTAS Y CAMINOS EN LA RED VIAL PROVINCIAL

PROYECTO 2

ESTUDIOS Y PROYECTOS POR TERCEROS

UNIDAD RESPONSABLE
COORDINACIÓN TÉCNICA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

INCLUYE LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INGENIERÍA DE TRAMOS VARIOS DE LA RED VIAL, MEDIANTE LA CONTRATACIÓN DE CONSULTORAS.

OBJETIVOS

ELABORAR PROYECTOS EJECUTIVOS PARA MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA VIAL, Y ADECUARLA A LOS REQUERIMIENTOS DEL DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO DE LA PROVINCIA.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO		DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
OBR	5	ESTUDIOS Y PROYECTOS EN RUTAS VARIAS	COORDINACIÓN TÉCNICA	40.000.000
OBR	6	MENSURAS	COORDINACIÓN TÉCNICA	20.000.000
OBR	16	ESTUDIO Y PROYECTO RUTA PROVINCIAL Nº 45 - TRAMO: RÍO NAHUEVE - LÍMITE CON CHILE	COORDINACIÓN TÉCNICA	55.000.000
TOTAL				**115.000.000**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 815 - PRY 2 - OBR 5 - ESTUDIOS Y PROYECTOS EN RUTAS VARIAS		
ELABORACION DE PROYECTOS DE INGENIERIA	PROYECTO ELABORADO	2

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 815 - PRY 2 - OBR 6 - MENSURAS		
REALIZACION DE PROYECTOS	PROYECTO REALIZADO	2

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 815 - PRY 2 - OBR 16 - ESTUDIO Y PROYECTO RUTA PROVINCIAL Nº 45 - TRAMO: RÍO NAHUEVE - LÍMITE CON CHILE		
ELABORACION DE PROYECTOS DE INGENIERIA	PROYECTO ELABORADO	1

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**115.000.000**
BIENES DE USO	**115.000.000**
CONSTRUCCIONES	115.000.000

PROGRAMA 815

ESTUDIOS Y PROYECTOS DE RUTAS Y CAMINOS EN LA RED VIAL PROVINCIAL

PROYECTO 2

ESTUDIOS Y PROYECTOS POR TERCEROS

OBRA 5

ESTUDIOS Y PROYECTOS EN RUTAS VARIAS

UNIDAD RESPONSABLE
COORDINACIÓN TÉCNICA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

INCLUYE LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INGENIERÍA REALIZADOS POR TERCEROS EN TRAMOS VARIOS DE LA RED VIAL, CONFECCIÓN DE ESTUDIOS SOCIO ECONÓMICOS E INFORMES Y EVALUACIONES MEDIO AMBIENTALES.

OBJETIVOS

DESARROLLAR PROYECTOS CONFORME A LOS REQUERIMIENTOS DE LA POBLACIÓN USUARIA Y EL DESARROLLO ECONÓMICO PROVINCIAL.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ELABORACION DE PROYECTOS DE INGENIERIA	PROYECTO ELABORADO	2

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**40.000.000**
BIENES DE USO	**40.000.000**
CONSTRUCCIONES	40.000.000

PROGRAMA 815

ESTUDIOS Y PROYECTOS DE RUTAS Y CAMINOS EN LA RED VIAL PROVINCIAL

PROYECTO 2

ESTUDIOS Y PROYECTOS POR TERCEROS

OBRA 6

MENSURAS

UNIDAD RESPONSABLE
COORDINACIÓN TÉCNICA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CONTEMPLA LA EJECUCIÓN DE MENSURAS DE AFECTACIÓN AL DOMINIO PÚBLICO DE RUTAS, ACCESOS Y PROYECTOS PERTENECIENTES A LA RED VIAL PROVINCIAL.

OBJETIVOS

AFECTAR LOTES PARA LA LIBERACIÓN DE LA ZONA DE CAMINO DE RUTAS Y ACCESOS DE LA RED VIAL PROVINCIAL.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REALIZACION DE PROYECTOS	PROYECTO REALIZADO	2

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**20.000.000**
BIENES DE USO	**20.000.000**
CONSTRUCCIONES	20.000.000

PROGRAMA 815

ESTUDIOS Y PROYECTOS DE RUTAS Y CAMINOS EN LA RED VIAL PROVINCIAL

PROYECTO 2

ESTUDIOS Y PROYECTOS POR TERCEROS

OBRA 16

ESTUDIO Y PROYECTO RUTA PROVINCIAL Nº 45 - TRAMO: RÍO NAHUEVE - LÍMITE CON CHILE

UNIDAD RESPONSABLE
COORDINACIÓN TÉCNICA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTA SECCIÓN DE 19 KM LLEGA HASTA EL LÍMITE CON LA REPÚBLICA DE CHILE, Y FORMA PARTE DEL PASO INTERNACIONAL MINAS – ÑUBLE EL CUAL SE ESTÁ DESARROLLANDO. SIRVE COMO NEXO DE LAS LOCALIDADES DEL NORTE NEUQUINO CON LAS CIUDADES DE LA REGIÓN DE ÑUBLE.

DE MANERA TAL DE DESARROLLAR EL PASO FRONTERIZO EN CUESTIÓN, ES NECESARIO CONTAR CON EL PROYECTO EJECUTIVO CORRESPONDIENTE, PARA PODER REALIZAR LA APERTURA DE LA TRAZA NUEVA.

LOS TRABAJOS CONSISTEN EN LA RECOPILACIÓN DE ANTECEDENTES PARA LA EJECUCIÓN DEL ESTUDIO Y PROYECTO DE APERTURA DE TRAZA Y PAVIMENTACIÓN.
SE EJECUTARÁN TRABAJOS DE RELEVAMIENTO PLANIALTIMÉTRICO, ESTUDIOS HIDROLÓGICOS, ESTUDIOS DE SUELO, DISEÑO DE PAQUETE ESTRUCTURAL, INFORME AMBIENTAL, CÓMPUTOS MÉTRICOS Y PRESUPUESTO.

OBJETIVOS

CONTAR CON EL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ELABORACION DE PROYECTOS DE INGENIERIA	PROYECTO ELABORADO	1

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**55.000.000**
BIENES DE USO	**55.000.000**
CONSTRUCCIONES	55.000.000

PROYECTO DE PRESUPUESTO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO Y DIVERSIDAD

2023

Categorías Programaticas por Organismos

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO (IPVU)

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
MINISTERIO DE ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURA

POLÍTICA PRESUPUESTARIA

EL INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO (I.P.V.U.) :ES UN ORGANISMO DESCENTRALIZADO QUE TIENE COMO FIN PROVEER SOLUCIONES Y ATENDER LAS NECESIDADES DE LOS SECTORES EN SITUACIÓN DE DESAMPARO, A FIN DE PERMITIR SU ACCESO A LA VIVIENDA, REGULARIZAR LA SITUACIÓN DOMINIAL DE LAS VIVIENDAS ADJUDICADAS Y A ADJUDICAR POR PARTE DE ESTE INSTITUTO. TAMBIÉN PRESTA SERVICIOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVO Y DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE A LA AGENCIA DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE (A.D.U.S.).-

LA POLÍTICA DE VIVIENDAS TIENE UN ALTO CONTENIDO SOCIAL Y ESTÁ ENFOCADA A LA SOLUCIÓN HABITACIONAL DE FAMILIAS RESIDENTES EN EL TERRITORIO NEUQUINO.-

LAS RESPUESTAS A LAS DEMANDAS DE VIVIENDAS Y HABITACIONALES SE INSTRUMENTAN MEDIANTE:

A) VIVIENDAS POR CONTRATO: SE CARACTERIZAN POR ATENDER EN FORMA COMPLETA LAS NECESIDADES DE LAS FAMILIAS SOLICITANTES MEDIANTE LA CONCRECIÓN DE SOLUCIONES HABITACIONALES, LA CONFORMACIÓN DE LOTEOS SOCIALES, ETC.-

B) VIVIENDAS POR OBRA DELEGADA: PARA PERMITIR LA PARTICIPACIÓN DIRECTA DE LOS MUNICIPIOS Y/O COMISIONES DE FOMENTO CON LA SATISFACCIÓN DE LAS NECESIDADES HABITACIONALES.-

C) AMPLIACIONES, MEJORAMIENTOS Y OTRAS SOLUCIONES HABITACIONALES.-

D) PROGRAMA PROVINCIAL DE AYUDA HABITACIONAL.-

E) PROGRAMAS NACIONALES DE MEJORAMIENTO - CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS Y URBANIZACIÓN DE VILLAS Y ASENTAMIENTOS PRECARIOS.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**8.946.244.588**
GASTO EN PERSONAL	**1.714.716.396**
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	54.328.557
PLANTA PERMANENTE	243.409.176
PERSONAL CON CARGO POLITICO	531.876.356
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	885.102.307
BIENES DE CONSUMO	**400.000.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	70.000.000
PRODUCTOS DE LA MINERIA, PETROLEO Y SUS DERIVADOS	13.500.000
PRODUCTOS METALICOS	16.500.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	15.600.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	90.900.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	15.500.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	36.000.000
TEXTILES Y VESTUARIO	55.000.000
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	87.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**830.000.000**
OTROS SERVICIOS	33.500.000
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	7.500.000
PASAJES Y VIATICOS	25.900.000
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	8.700.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	127.000.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	214.000.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	120.000.000
ALQUILERES Y DERECHOS	195.400.000
SERVICIOS BASICOS	98.000.000
BIENES DE USO	**3.371.554.392**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	32.500.000
CONSTRUCCIONES	3.326.054.392
ACTIVOS INTANGIBLES	13.000.000
ACTIVOS FINANCIEROS	**170.000.000**
CONCESION DE PRESTAMOS A LARGO PLAZO	170.000.000
SERVICIOS DE LA DEUDA Y DISMINUCION DE OTROS PASIVOS	**50.000.000**
DISMINUCION DE OTROS PASIVOS	50.000.000
GASTOS FIGURATIVOS	**2.409.973.800**
GASTOS FIGURATIVOS DE LA ADMINISTRACION PROVINCIAL PARA TRANSACCIONES DE CAPITAL	2.409.973.800

LISTADO DE CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS

CÓDIGO		DENOMINACIÓN	UNIDAD RESPONSABLE	CRÉDITO
ACE	1	CONDUCCIÓN POLÍTICA Y ADMINISTRACIÓN - I.P.V.U.	PRESIDENCIA I.P.V.U.	1.506.225.953
ACO	11	GESTIÓN Y CONTRALOR DE OBRAS	DIRECCIÓN PROVINCIAL TÉCNICA	261.900.000
PRG	32	REGULARIZACIÓN DOMINIAL Y RECUPERO FINANCIERO	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE REGULARIZACIÓN HABITACIONAL Y RECUPERO FINANCIERO	850.903.721
PRG	35	ASISTENCIA PARA SOLUCIONES HABITACIONALES POR AUTOCONSTRUCCIÓN	PRESIDENCIA I.P.V.U.	120.000.000
PRG	70	AUTOCONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA Y MEJORAMIENTO BARRIAL POR Y PARA MUJERES	PRESIDENCIA I.P.V.U.	20.000.000
PRG	71	ASISTENCIA PARA SOLUCIONES HABITACIONALES POR AUTOCONSTRUCCION PARA PERSONAS CON	PRESIDENCIA IPVU	30.000.000
NAP	91	EROGACIONES FIGURATIVAS	PRESIDENCIA I.P.V.U.	2.409.973.800
NAP	93	SENTENCIA JUDICIALES Y ACUERDOS TRANSACCIONALES	PRESIDENCIA I.P.V.U.	50.000.000
PRG	116	CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS PÚBLICOS	DIRECCIÓN PROVINCIAL TÉCNICA	10.000.000
PRG	357	CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN ESTABLECIMIENTOS ASISTENCIA SOCIAL	DIRECCIÒN PROVINCIAL TÈCNICA	200.000.000
PRG	414	CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA HABITACIONAL	DIRECCIÓN PROVINCIAL TÉCNICA	3.171.767.030
PRG	418	PINTEMOS NUESTRO BARRIO	DIRECCIÓN PROVINCIAL TÉCNICA	240.974.084
PRG	419	PROGRAMA FEDERAL DE INTEGRACIÓN SOCIOCOMUNITARIA	DIRECCIÓN PROVINCIAL TÉCNICA	20.000.000
PRG	422	ACCIONES PARA LA PROVISIÓN DE TIERRAS PARA EL HABITAT SOCIAL	DIRECCIÓN PROVINCIAL TÉCNICA	47.500.000
PRG	424	FONDO FIDUCIARIO PROVINCIAL PARA VIVIENDA SOCIAL - LEY 2828	DIRECCIÓN PROVINCIAL TÉCNICA	7.000.000
		TOTAL		**8.946.244.588**

ACTIVIDAD CENTRAL 1

CONDUCCIÓN POLÍTICA Y ADMINISTRACIÓN - I.P.V.U.

UNIDAD RESPONSABLE

PRESIDENCIA I.P.V.U.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CONTEMPLA LAS TAREAS CORRESPONDIENTES A LA CONDUCCIÓN SUPERIOR DEL ORGANISMO EN LA ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA POLÍTICA HABITACIONAL PROVINCIAL; SUPERVISANDO Y COORDINANDO LOS DISTINTOS PLANES Y ACCIONES.

OBJETIVOS

LOGRAR UNA ADECUADA, CONVENIENTE Y OPORTUNA GESTIÓN EN UNA POLÍTICA HABITACIONAL INCLUSIVA A NIVEL PROVINCIAL.

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO (IPVU)
ACE 1 - CONDUCCIÓN POLÍTICA Y ADMINISTRACIÓN - I.P.V.U.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.506.225.953**
GASTO EN PERSONAL	**1.038.125.953**
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	33.721.755
PLANTA PERMANENTE	87.464.126
PERSONAL CON CARGO POLITICO	379.495.245
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	537.444.827
BIENES DE CONSUMO	**154.000.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	25.000.000
PRODUCTOS DE LA MINERIA, PETROLEO Y SUS DERIVADOS	3.000.000
PRODUCTOS METALICOS	6.000.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	5.000.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	30.000.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	5.000.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	20.000.000
TEXTILES Y VESTUARIO	30.000.000
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	30.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**307.100.000**
OTROS SERVICIOS	8.500.000
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	5.000.000
PASAJES Y VIATICOS	5.000.000
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	4.200.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	45.000.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	110.000.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	30.000.000
ALQUILERES Y DERECHOS	59.400.000
SERVICIOS BASICOS	40.000.000
BIENES DE USO	**7.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	7.000.000

ACTIVIDAD COMÚN 11

GESTIÓN Y CONTRALOR DE OBRAS

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL TÉCNICA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE EL DESARROLLO, CONTROL DE PROYECTOS DE OBRAS E INSPECCIONES DE LAS MISMAS, DURANTE SU EJECUCIÓN, RELEVAMIENTOS Y SEGUIMIENTO DE PROGRAMAS DE INVERSIÓN PÚBLICA NACIONALES, PROVINCIALES Y MUNICIPALES.

OBJETIVOS

ELABORACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS PLANES DE OBRA LLEVADOS ADELANTE POR LA INSTITUCIÓN.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**261.900.000**
BIENES DE CONSUMO	**101.000.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	13.000.000
TEXTILES Y VESTUARIO	15.000.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	8.000.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	5.000.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	30.000.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	5.000.000
PRODUCTOS METALICOS	5.000.000
PRODUCTOS DE LA MINERIA, PETROLEO Y SUS DERIVADOS	5.000.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	15.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**156.400.000**
SERVICIOS BASICOS	8.000.000
ALQUILERES Y DERECHOS	30.000.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	30.000.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	35.000.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	40.000.000
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	3.000.000
PASAJES Y VIATICOS	3.900.000
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	1.500.000
OTROS SERVICIOS	5.000.000
BIENES DE USO	**4.500.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	4.500.000

PROGRAMA 32

REGULARIZACIÓN DOMINIAL Y RECUPERO FINANCIERO

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE REGULARIZACIÓN HABITACIONAL Y RECUPERO FINANCIERO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE EL RELEVAMIENTO Y CENSO HABITACIONAL EN DISTINTOS PLANES DE SOLUCIONES HABITACIONALES, VERIFICACIONES DOMICILIARIAS Y TRÁMITES ADMINISTRATIVOS PARA EL SEGUIMIENTO DE PLANES DE VIVIENDAS ADJUDICADAS Y LA REGULARIZACIÓN DE TITULARIDAD DE DICHAS VIVIENDAS. ADEMÁS COMPRENDE LAS ACCIONES DE RECUPERO FINANCIERO DE LAS VIVIENDAS ADJUDICADAS COMO EL RECUPERO FINANCIERO DE LOS PLANES DE FINANCIAMIENTO OTORGADOS POR AYUDA PARA AUTO-CONSTRUCCIÓN.-

OBJETIVOS

LOGRAR LA REGULARIZACIÓN DE LA TITULARIDAD DE VIVIENDAS DE PLANES HABITACIONALES YA EJECUTADOS, Y LLEVAR ADELANTE EL RECUPERO FINANCIERO DE LA CARTERA DE CRÉDITOS DEL ORGANISMO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REGULARIZACION DOMINIAL DE VIVIENDAS	VIVIENDA REGULARIZADA	2.000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**850.903.721**
GASTO EN PERSONAL	**362.403.721**
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	5.287.394
PERSONAL CON CARGO POLITICO	40.082.284
PLANTA PERMANENTE	62.607.471
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	254.426.572
BIENES DE CONSUMO	**111.000.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	35.000.000
TEXTILES Y VESTUARIO	10.000.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	8.000.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	5.500.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	20.900.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	5.600.000
PRODUCTOS METALICOS	5.500.000
PRODUCTOS DE LA MINERIA, PETROLEO Y SUS DERIVADOS	5.500.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	15.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**343.500.000**
SERVICIOS BASICOS	50.000.000
ALQUILERES Y DERECHOS	100.000.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	60.000.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	60.000.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	42.000.000
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	1.500.000
PASAJES Y VIATICOS	9.000.000
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	1.000.000
OTROS SERVICIOS	20.000.000
BIENES DE USO	**34.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	21.000.000
ACTIVOS INTANGIBLES	13.000.000

PROGRAMA 35

ASISTENCIA PARA SOLUCIONES HABITACIONALES POR AUTOCONSTRUCCIÓN

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE
PRESIDENCIA I.P.V.U.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE LA INSTRUMENTACIÓN DE CRÉDITOS Y SUBSIDIOS PARA REFACCIÓN, TERMINACIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE VIVIENDAS DESTINADAS A LOS SECTORES DE MENORES RECURSOS Y ASÍ ACCEDER A UNA VIVIENDA ADECUADA. COMO TAMBIÉN ESPACIOS COMUNES DE CONSORCIOS HABITACIONALES.

OBJETIVOS

DAR RESPUESTA A LOS DISTINTOS REQUERIMIENTOS HABITACIONALES, EFECTUADOS POR LOS CIUDADANOS INSCRIPTOS EN EL REGISTRO ÚNICO PROVINCIAL DE VIVIENDA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CELEBRACION DE ACUERDOS	ACUERDO CELEBRADO	500

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO (IPVU)
PRG 35 - ASISTENCIA PARA SOLUCIONES HABITACIONALES POR AUTOCONSTRUCCIÓN

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**120.000.000**
ACTIVOS FINANCIEROS	**120.000.000**
CONCESION DE PRESTAMOS A LARGO PLAZO	120.000.000

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO (IPVU)
PRG 35 - ASISTENCIA PARA SOLUCIONES HABITACIONALES POR AUTOCONSTRUCCIÓN

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

COMPRENDE LA INSTRUMENTACIÓN DE CRÉDITOS Y SUBSIDIOS PARA REFACCIÓN, TERMINACIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE VIVIENDAS DESTINADAS A LOS SECTORES DE MENORES RECURSOS Y ASÍ ACCEDER A UNA VIVIENDA ADECUADA. COMO TAMBIÉN ESPACIOS COMUNES DE CONSORCIOS HABITACIONALES. EL 50% DEL PROGRAMA SE DESTINA A MUJERES JEFAS DE HOGAR, DISMINUYENDO LA DESIGUALDAD SOCIAL EXISTENTE.-

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 50,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
De Ingresos	Económica

PROGRAMA 70

AUTOCONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA Y MEJORAMIENTO BARRIAL POR Y PARA MUJERES

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE
PRESIDENCIA I.P.V.U.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROGRAMA DE AUTOCONSTRUCCIÓN DEFINIDO DE MANERA CONJUNTA ENTRE EL IPVU, LA SUBSECRETARÍA DE LA MUJER Y LA CÁTEDRA DE PROYECTO DE FAIN / U.N.C.O. SE PROPONE, A TRAVÉS DE UN PROCESO PROTAGÓNICO DE LA MUJER, PROMOVER SU ACCESO JUSTO AL HÁBITAT, POTENCIANDO A LA VEZ, LAS REDES COMUNITARIAS DE APOYO Y PREVENCIÓN DE LAS MÚLTIPLES VIOLENCIAS. LOS ESTUDIANTES DE INGENIERÍA APORTARÁN LOS DISEÑOS CONSTRUCTIVOS ADAPTADOS A LAS NECESIDADES Y EXPECTATIVAS PARTICULARES DE CADA MUJER Y SU REALIDAD FAMILIAR. EL CONDOMINIO HABITACIONAL PREVÉ LOS ESPACIOS DE USO PRIVADO Y LOS ESPACIOS DE USO COMPARTIDO.
LA AUTOCONSTRUCCIÓN CONLLEVA CAPACITACIÓN EN OFICIOS A CARGO DE LA EPET N.º 6 Y LA POSIBILIDAD DE OCUPAR MANO DE OBRA REMUNERADA, BUSCANDO PALIAR LA FALTA DE TRABAJO HALLADA EN EL GRUPO DE MUJERES.

OBJETIVOS

EL OBJETIVO DE ESTA PRIMERA ETAPA ES LA DE 10 VIVIENDAS POR AUTOCONSTRUCCIÓN Y 20 MEJORAMIENTOS HABITACIONALES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CELEBRACION DE ACUERDOS	ACUERDO CELEBRADO	100

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO (IPVU)
PRG 70 - AUTOCONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA Y MEJORAMIENTO BARRIAL POR Y PARA MUJERES

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**20.000.000**
ACTIVOS FINANCIEROS	**20.000.000**
CONCESION DE PRESTAMOS A LARGO PLAZO	20.000.000

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO (IPVU)
PRG 70 - AUTOCONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA Y MEJORAMIENTO BARRIAL POR Y PARA MUJERES

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

EL PROGRAMA DE AUTOCONSTRUCCIÓN DEFINIDO DE MANERA CONJUNTA ENTRE EL IPVU, LA SUBSECRETARÍA DE LA MUJER Y LA CÁTEDRA DE PROYECTO DE FAIN / U.N.C.O. SE PROPONE, A TRAVÉS DE UN PROCESO PROTAGÓNICO DE LA MUJER, PROMOVER SU ACCESO JUSTO AL HÁBITAT, POTENCIANDO A LA VEZ, LAS REDES COMUNITARIAS DE APOYO Y PREVENCIÓN DE LAS MÚLTIPLES VIOLENCIAS. LOS ESTUDIANTES DE INGENIERÍA APORTARÁN LOS DISEÑOS CONSTRUCTIVOS ADAPTADOS A LAS NECESIDADES Y EXPECTATIVAS PARTICULARES DE CADA MUJER Y SU REALIDAD FAMILIAR. EL CONDOMINIO HABITACIONAL PREVÉ LOS ESPACIOS DE USO PRIVADO Y LOS ESPACIOS DE USO COMPARTIDO.
LA AUTOCONSTRUCCIÓN CONLLEVA CAPACITACIÓN EN OFICIOS A CARGO DE LA EPET N.º 6 Y LA POSIBILIDAD DE OCUPAR MANO DE OBRA REMUNERADA, BUSCANDO PALIAR LA FALTA DE TRABAJO HALLADA EN EL GRUPO DE MUJERES.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Específico

BRECHAS	AUTONOMIAS
Laboral	Económica

PROGRAMA 71

ASISTENCIA PARA SOLUCIONES HABITACIONALES POR AUTOCONSTRUCCION PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

PRESIDENCIA IPVU

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE EL OTORGAMIENTO DE CREDITOS Y SUBSIDIOS PARA REFACCIÓN, TERMINACIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE VIVIENDAS POR AUTOCONSTRUCCIÓN PARA PERSONAS CON DISCAPCIDAD, PARA CONTENER A AQUELLAS PERSONAS QUE QUIERAN UN MODELO DE VIDA INDEPENDIENTE Y BUSCANDO SU AUTONOMIA PERSONAL. ASPIRANDO A PROMOVER SOLUCIONES A FUTURO Y EL BIENESTAR DE ESTA PARTE DE LA CIUDADANIA.

OBJETIVOS

GARANTIZAR QUE TENGA LAS MISMAS OPORTUNIDADES DE PARTICIPAR EN TODOS LOS ASPECTOS DE LA VIDA AL MAXIMO DE SUS CAPACIDADES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CELEBRACION DE ACUERDOS	ACUERDO CELEBRADO	250

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO (IPVU)
PRG 71 - ASISTENCIA PARA SOLUCIONES HABITACIONALES POR AUTOCONSTRUCCION PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**30.000.000**
ACTIVOS FINANCIEROS	**30.000.000**
CONCESION DE PRESTAMOS A LARGO PLAZO	30.000.000

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO (IPVU)
PRG 71 - ASISTENCIA PARA SOLUCIONES HABITACIONALES POR AUTOCONSTRUCCION PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

COMPRENDE EL OTORGAMIENTO DE CREDITOS Y SUBSIDIOS PARA REFACCIÓN, TERMINACIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE VIVIENDAS POR AUTOCONSTRUCCIÓN PARA PERSONAS CON DISCAPCIDAD, PARA CONTENER A AQUELLAS PERSONAS QUE QUIERAN UN MODELO DE VIDA INDEPENDIENTE Y BUSCANDO SU AUTONOMIA PERSONAL. ASPIRANDO A PROMOVER SOLUCIONES A FUTURO Y EL BIENESTAR DE ESTA PARTE DE LA CIUDADANIA. DICHO PROGRAMA DISMINUYE LA BRECHA EN LA DESIGUALDAD DE GENERO, EN VARIOS ASPECTOS YA QUE INCLUYE A MUJERES CON DISCAPACIDAD.-

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: No Ponderado

BRECHAS	AUTONOMIAS
De Ingresos	Económica

NO APLICABLE A PROGRAMA 91

EROGACIONES FIGURATIVAS

UNIDAD RESPONSABLE
PRESIDENCIA I.P.V.U.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE LA TRANSFERENCIA A LA AGENCIA DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE- ADUS, SEGÚN EL ARTÍCULO 5º DE LA LEY 2460, DE LOS FONDOS PROVENIENTES DE FONAVI, LOS RECURSOS ESPECIALES, LA PARTICIPACIÓN EN IMPUESTOS QUE SE DESTINEN POR LEY A LA EJECUCIÓN DE VIVIENDAS, LOS FONDOS QUE PERCIBA EN CONCEPTO DE VENTA, LOCACIÓN O CESIÓN EN USO DE VIVIENDAS CONSTRUIDAS POR EL IPVU, ASÍ COMO LOS RECURSOS PROVENIENTES DE CUOTAS, LOS DE CANALIZACIÓN DEL AHORRO POPULAR DE LA VIVIENDA, LOS DE LAS OPERACIONES DE CRÉDITOS QUE REALICE LA AGENCIA, LAS DONACIONES, LOS LEGADOS QUE RECIBA Y TODO OTRO RECURSO QUE SE AFECTE ESPECIALMENTE O QUE SE OBTENGA DE LA ACTIVIDAD ESPECÍFICA DE LA AGENCIA, QUE POR CUESTIONES OPERATIVAS Y/U ORGANIZATIVAS SE HAN RECIBIDO O SE RECIBIRÁN POR PARTE DEL IPVU.
ADEMÁS, COMPRENDE LAS TRANSFERENCIAS A LA FIDUCIARIA NEUQUINA S.A. EN FUNCIÓN DE LO ESTABLECIDO POR LA LEY PROVINCIAL N.º 2828 DE RECUPERO DE SALDOS DEUDORES Y REGULARIZACIÓN DOMINIAL - FIDEICOMISO "FONDO FIDUCIARIO PARA LA VIVIENDA SOCIAL".

OBJETIVOS

CUMPLIR CON LA FINANCIACIÓN MEDIANTE LOS RECURSOS COMPRENDIDOS EN EL ARTÍCULO 5º DE LA LEY 2460.- CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY 2828 - DE RECUPERO DE SALDOS DEUDORES Y REGULARIZACIÓN DOMINIAL.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.409.973.800**
GASTOS FIGURATIVOS	**2.409.973.800**
GASTOS FIGURATIVOS DE LA ADMINISTRACION PROVINCIAL PARA TRANSACCIONES DE CAPITAL	2.409.973.800

NO APLICABLE A PROGRAMA 93

SENTENCIA JUDICIALES Y ACUERDOS TRANSACCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE
PRESIDENCIA I.P.V.U.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE LAS PREVISIONES DESTINADAS A ATENDER SENTENCIAS CONDENATORIAS CONTRA EL ORGANISMO Y ACUERDOS QUE SE CELEBREN CON PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS.

OBJETIVOS

ATENDER LOS GASTOS DERIVADOS DE LAS SENTENCIAS JUDICIALES Y ACUERDOS TRANSACCIONALES.-

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**50.000.000**
SERVICIOS DE LA DEUDA Y DISMINUCION DE OTROS PASIVOS	**50.000.000**
DISMINUCION DE OTROS PASIVOS	50.000.000

PROGRAMA 116

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS PÚBLICOS

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL TÉCNICA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE PROGRAMA ABARCA UNA SERIE DE PROYECTOS DE EJECUCIÓN, AMPLIACIÓN Y OBRAS NUEVAS DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA. DADA LA CARACTERÍSTICA DE INVERSIÓN EN EDIFICIOS FISCALES, EL PROGRAMA CONTRIBUYE A UNA MAYOR COBERTURA DE SERVICIOS A CARGO DEL ESTADO, AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LA COMUNIDAD EN GENERAL.

OBJETIVOS

INCREMENTAR LA CAPACIDAD EDILICIA Y DE INFRAESTRUCTURA PARA GARANTIZAR SU ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO.-

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
PRY 14	EDIFICIO IPVU - ADUS	DIRECCIÓN PROVINCIAL TÉCNICA	10.000.000
TOTAL			**10.000.000**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 116 - PRY 14 - EDIFICIO IPVU - ADUS		
PRG 116 - PRY 14 - OBR 8 - REMODELACIÓN Y ADECUACIÓN EDIFICIO I.P.V.U. Y DELEGACIONES		
MANTENIMIENTO Y REFACCION DE EDIFICIOS	EDIFICIO MANTENIDO	3

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**10.000.000**
BIENES DE USO	**10.000.000**
CONSTRUCCIONES	10.000.000

PROGRAMA 116

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS PÚBLICOS

PROYECTO 14

EDIFICIO IPVU - ADUS

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL TÉCNICA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE LA CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y MEJORAS DE LAS OFICINAS Y PUESTOS DE TRABAJO EXISTENTES EN EL EDIFICIO DE ADUS-IPVU Y SUS DELEGACIONES. MEJORAR EL ESPACIO FÍSICO PARA EL DESARROLLO DE LAS TAREAS EN LOS DISTINTOS PUESTOS DE TRABAJO, Y PARA LA ATENCIÓN DE LOS DISTINTOS BENEFICIARIOS; Y ASIMISMO, REALIZARLAS MODIFICACIONES PARA GENERAR UNA DISTRIBUCIÓN EDILICIA MÁS FUNCIONAL Y ADECUADA.

OBJETIVOS

INCREMENTAR LA CAPACIDAD EDILICIA PARA GARANTIZAR SU ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
OBR 8	REMODELACIÓN Y ADECUACIÓN EDIFICIO I.P.V.U. Y DELEGACIONES	DIRECCIÓN PROVINCIAL TÉCNICA	10.000.000
TOTAL			**10.000.000**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 116 - PRY 14 - OBR 8 - REMODELACIÓN Y ADECUACIÓN EDIFICIO I.P.V.U. Y DELEGACIONES		
MANTENIMIENTO Y REFACCION DE EDIFICIOS	EDIFICIO MANTENIDO	3

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**10.000.000**
BIENES DE USO	**10.000.000**
CONSTRUCCIONES	10.000.000

PROGRAMA 116

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS PÚBLICOS

PROYECTO 14

EDIFICIO IPVU - ADUS

OBRA 8

REMODELACIÓN Y ADECUACIÓN EDIFICIO I.P.V.U. Y DELEGACIONES

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL TÉCNICA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

SE TRATA DE LA GENERACIÓN DE NUEVOS ESPACIOS DE TRABAJO, DE LA REFACCIÓN Y READECUACIÓN DE LOS YA EXISTENTES. SE TRATA DE LA GENERACIÓN DE NUEVOS ESPACIOS DE TRABAJO, DE LA REFACCIÓN Y READECUACIÓN DE LOS YA EXISTENTES. CON EL FIN DE MEJORAR LAS ÁREAS DE OCUPACIÓN Y ASÍ OPTIMIZAR EL FUNCIONAMIENTO.

OBJETIVOS

MEJORAR LA CALIDAD DE TRABAJO PARA LA ATENCIÓN DE LOS BENEFICIARIOS Y REALIZAR MODIFICACIONES PARA GENERAR UNA DISTRIBUCIÓN ESPACIAL MÁS FUNCIONAL Y ADECUADA A LAS NECESIDADES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MANTENIMIENTO Y REFACCION DE EDIFICIOS	EDIFICIO MANTENIDO	3

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO (IPVU)
PRG 116 - PRY 14 - OBR 8 - REMODELACIÓN Y ADECUACIÓN EDIFICIO I.P.V.U. Y DELEGACIONES

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**10.000.000**
BIENES DE USO	**10.000.000**
CONSTRUCCIONES	10.000.000

PROGRAMA 357

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN ESTABLECIMIENTOS ASISTENCIA SOCIAL

UNIDAD RESPONSABLE
DIRECCIÒN PROVINCIAL TÈCNICA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE PROGRAMA ABARCA LA CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL QUE DEBE DISPONER EL ESTADO PARA IMPLEMENTAR POLÍTICAS PÚBLICAS A MEDIANO Y LARGO PLAZO.

OBJETIVOS

BRINDAR UN SERVICIO SOCIO EDUCATIVO INTEGRAL A LOS MIEMBROS VULNERABLES DE LA FAMILIA.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
PRY 3	CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE DISPOSITIVOS DE CUIDADO FORMAL	DIRECCIÒN PROVINCIAL TÈCNICA	200.000.000
TOTAL			**200.000.000**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 357 - PRY 3 - CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE DISPOSITIVOS DE CUIDADO FORMAL		
PRG 357 - PRY 3 - OBR 11 - DISPOSITIVO CUIDADO FORMAL DE ADOLESCENTES VARONES		
CONSTRUCCION Y REFACCION DE EDIFICIO	OBRA TERMINADA	1

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**200.000.000**
BIENES DE USO	**200.000.000**
CONSTRUCCIONES	200.000.000

PROGRAMA 357

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN ESTABLECIMIENTOS ASISTENCIA SOCIAL

PROYECTO 3

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE DISPOSITIVOS DE CUIDADO FORMAL

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÒN PROVINCIAL TÈCNICA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE PROYECTO ABARCA LA CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE HOGARES Y CENTROS PREVENTIVOS CON PROYECCIÓN SOCIAL, QUE TIENEN LA RESPONSABILIDAD Y LA PREMISA DE ACOMPAÑAR Y ENRIQUECER EL CRECIMIENTO, COMO TAMBIÉN EL DESARROLLO Y MADURACIÓN ÓPTIMA DE LOS ADOLECENTES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD.

OBJETIVOS

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL PRIORITARIA DEL SECTOR, CON LA CONSTRUCCIÓN DE LOS EDIFICIOS SOLICITADOS.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
OBR 11	DISPOSITIVO CUIDADO FORMAL DE ADOLESCENTES VARONES	DIRECCIÓN PROVINCIAL TÉCNICA	200.000.000
TOTAL			**200.000.000**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 357 - PRY 3 - OBR 11 - DISPOSITIVO CUIDADO FORMAL DE ADOLESCENTES VARONES		
CONSTRUCCION Y REFACCION DE EDIFICIO	OBRA TERMINADA	1

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**200.000.000**
BIENES DE USO	**200.000.000**
CONSTRUCCIONES	200.000.000

PROGRAMA 357

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN ESTABLECIMIENTOS ASISTENCIA SOCIAL

PROYECTO 3

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE DISPOSITIVOS DE CUIDADO FORMAL

OBRA 11

DISPOSITIVO CUIDADO FORMAL DE ADOLESCENTES VARONES

UNIDAD RESPONSABLE
DIRECCIÓN PROVINCIAL TÉCNICA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL PRIORITARIA DEL SECTOR, CON LA CONSTRUCCIÒN DE INSTALACIONES ADECUADAS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO

OBJETIVOS

BRINDAR PROTECCIÓN INTEGRAL A AQUELLOS ADOLESCENTES QUE SE ENCUENTREN CON SUS DERECHOS VULNERADOS Y SE HUBIERAN AGOTADO LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN COMUNES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCION Y REFACCION DE EDIFICIO	OBRA TERMINADA	1

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO (IPVU)
PRG 357 - PRY 3 - OBR 11 - DISPOSITIVO CUIDADO FORMAL DE ADOLESCENTES VARONES

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**200.000.000**
BIENES DE USO	**200.000.000**
CONSTRUCCIONES	200.000.000

PROGRAMA 414

CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA HABITACIONAL

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL TÉCNICA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS EN DISTINTAS LOCALIDADES DE LA PROVINCIA, LA REALIZACIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA, LOTEOS SOCIALES EN DISTINTAS LOCALIDADES, QUE COMPRENDEN TAREAS DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, URBANIZACIÓN Y LOTEO CON MOVIMIENTOS DE SUELO, APERTURA DE CALLES, REDES DE INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIÓN DE PLATEAS. EFECTUAR LAS MENSURAS EN PLANES DE VIVIENDA NUEVOS. EFECTUAR LAS TAREAS PARA LA REGULARIZACIÓN Y URBANIZACIÓN DE ASENTAMIENTOS PRECARIOS EN DISTINTAS LOCALIDADES DE LA PROVINCIA.

OBJETIVOS

ATENDER LA PROBLEMÁTICA HABITACIONAL DE LA PROVINCIA A TRAVES DE LA CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS Y LA URBANIZACIÓN DE SECTORES SOCIALES CARENCIADOS.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO		DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
PRY	1	CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA	DIRECCIÓN PROVINICAL TÉCNICA	371.186.722
PRY	3	OBRAS NUEVAS POR CONTRATO	DIRECCIÓN PROVINCIAL TÉCNICA	957.513.800
PRY	4	PROGRAMA DE MEJORAMIENTO HABITACIONAL Y URBANISTICO	DIRECCIÓN PROVINCIAL TÉCNICA	907.800.000
PRY	5	CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS EN NEUQUÉN CAPITAL.	DIRECCIÓN PROVINCIAL TÉCNICA.	156.377.708
PRY	6	CONSTRUCCIÓN DE VIVIVENDAS EN EL INTERIOR DE LA PROVINCIA.	DIRECCIÓN PROVINCIAL TÉCNICA.	205.000.000
PRY	24	ACCESIBILIDAD A LAS VIVIENDAS PARA MUJERES Y LAS DIVERSIDADES	DIRECCIÓN PROVINCIAL TÉCNICA	573.888.800
TOTAL				**3.171.767.030**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 414 - PRY 1 - CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA		
PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO	OBRA EN EJECUCIÓN	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 414 - PRY 3 - OBRAS NUEVAS POR CONTRATO		
PRG 414 - PRY 3 - OBR 58 - INFRAESTRUCTURA PARA 127 HECTAREAS		
PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO	OBRA EN EJECUCIÓN	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 414 - PRY 3 - OBRAS NUEVAS POR CONTRATO		
PRG 414 - PRY 3 - OBR 60 - OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN EL INTERIOR DE LA PROVINCIA		
PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO	OBRA EN EJECUCIÓN	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 414 - PRY 3 - OBRAS NUEVAS POR CONTRATO		
PRG 414 - PRY 3 - OBR 70 - MÓDULOS HABITACIONALES DISPERSOS		
CONSTRUCCION DE MODULOS HABITACIONALES	MODULO HABITACIONAL TERMINADO	200

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 414 - PRY 3 - OBRAS NUEVAS POR CONTRATO		
PRG 414 - PRY 3 - OBR 77 - CONSTRUCCIÓN DE PLATEAS Y ARAÑAS EN EL INTERIOR DE LA PROVINCIA		
CONSTRUCCION DE PLATEAS PARA VIVIENDA	PLATEA PARA VIVIENDA	250

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 414 - PRY 3 - OBRAS NUEVAS POR CONTRATO		
PRG 414 - PRY 3 - OBR 78 - CONSTRUCCIÓN DE PLATEAS Y ARAÑAS EN NEUQUÉN CAPITAL		
CONSTRUCCION DE PLATEAS PARA VIVIENDA	PLATEA PARA VIVIENDA	500

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 414 - PRY 3 - OBRAS NUEVAS POR CONTRATO		
PRG 414 - PRY 3 - OBR 79 - PROYECTOS DE NUEVAS URBANIZACIONES, MENSURAS, ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL Y ORDENAMIENTO TERRI		
ELABORACION DE PROYECTOS DE INGENIERIA	PROYECTO APROBADO	50

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 414 - PRY 3 - OBRAS NUEVAS POR CONTRATO		
PRG 414 - PRY 3 - OBR 80 - CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS INSTITUCIONALES		
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	5

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 414 - PRY 3 - OBRAS NUEVAS POR CONTRATO		
PRG 414 - PRY 3 - OBR 85 - CONSTRUCCIÓN DE ALBERGUE PARA MUJERES-MADRE TERESA		
ESTABLECIMIENTO DE ACCION SOCIAL TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	150

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 414 - PRY 3 - OBRAS NUEVAS POR CONTRATO		
PRG 414 - PRY 3 - OBR 99 - CONSTRUCCIÓN EDIFICIO PUENTE DE LUZ-SAN MARTIN DE LOS ANDES		
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA EN CONSTRUCCION	2

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 414 - PRY 3 - OBRAS NUEVAS POR CONTRATO		
PRG 414 - PRY 3 - OBR 100 - ELECTRIFICACIÓN TOMA 2 Y 7 DE MAYO EN NEUQUÉN CAPITAL		
PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO	OBRA EN EJECUCIÓN	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 414 - PRY 3 - OBRAS NUEVAS POR CONTRATO		
PRG 414 - PRY 3 - OBR 102 - RED DE GAS Bº LAS FLORES		
PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO	OBRA EN EJECUCIÓN	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 414 - PRY 3 - OBRAS NUEVAS POR CONTRATO		
PRG 414 - PRY 3 - OBR 104 - RED CLOACAL Bº AEROPUERTO NEUQUEN		
PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO	OBRA EN EJECUCIÓN	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 414 - PRY 3 - OBRAS NUEVAS POR CONTRATO		
PRG 414 - PRY 3 - OBR 105 - RED DE GAS Bº LA ROCA		
PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO	OBRA EN EJECUCIÓN	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 414 - PRY 4 - PROGRAMA DE MEJORAMIENTO HABITACIONAL Y URBANISTICO		
PRG 414 - PRY 4 - OBR 37 - MEJORAMIENTOS HABITACIONALES DISPERSOS		
MEJORAMIENTOS HABITACIONALES	VIVIENDA REFACCIONADA	200

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 414 - PRY 4 - PROGRAMA DE MEJORAMIENTO HABITACIONAL Y URBANISTICO		
PRG 414 - PRY 4 - OBR 50 - INFRAESTRUCTURA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS		
PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO	OBRA EN EJECUCIÓN	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 414 - PRY 4 - PROGRAMA DE MEJORAMIENTO HABITACIONAL Y URBANISTICO		
PRG 414 - PRY 4 - OBR 52 - CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS SUSTENTABLES EN DISTINTAS LOCALIDADES.		
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	25

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 414 - PRY 4 - PROGRAMA DE MEJORAMIENTO HABITACIONAL Y URBANISTICO		
PRG 414 - PRY 4 - OBR 91 - RED DE AGUA SECTOR RUCA ANTU - NEUQUÉN CAPITAL.		
PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO	OBRA EN EJECUCIÓN	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 414 - PRY 5 - CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS EN NEUQUÉN CAPITAL.		
PRG 414 - PRY 5 - OBR 1 - CONSTRUCCIÓN DE 6 VIVIENDAS EN CUENCA INTERMEDIA - NEUQUÉN CAPITAL.		
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	6

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 414 - PRY 5 - CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS EN NEUQUÉN CAPITAL.		
PRG 414 - PRY 5 - OBR 2 - CONSTRUCCIÓN DE 4 VIVIENDAS EN CUENCA INTERMEDIA - NEUQUÉN CAPITAL.		
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	4

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 414 - PRY 5 - CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS EN NEUQUÉN CAPITAL.		
PRG 414 - PRY 5 - OBR 3 - CONSTRUCCIÓN DE 32 VIVIENDAS, EQUIPAMIENTO EN ESPACIOS COMUNES, CENTRO DE DIA Y PILETA EN NEUQUEN C/		
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	32

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 414 - PRY 6 - CONSTRUCCIÓN DE VIVIVENDAS EN EL INTERIOR DE LA PROVINCIA.		
PRG 414 - PRY 6 - OBR 1 - 12 VIVIENDAS EN LONCOPUE.		
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	12

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 414 - PRY 6 - CONSTRUCCIÓN DE VIVIVENDAS EN EL INTERIOR DE LA PROVINCIA.		
PRG 414 - PRY 6 - OBR 2 - 9 VIVIENDAS DE DOS DORMITORIOS EN PANELES DE MADERA.		
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	9

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 414 - PRY 6 - CONSTRUCCIÓN DE VIVIVENDAS EN EL INTERIOR DE LA PROVINCIA.		
PRG 414 - PRY 6 - OBR 3 - CONSTRUCCION DE 21 VIVIENDAS EN JUNIN DE LOS ANDES		
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	21

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 414 - PRY 6 - CONSTRUCCIÓN DE VIVIVENDAS EN EL INTERIOR DE LA PROVINCIA.		
PRG 414 - PRY 6 - OBR 4 - CONSTRUCCIÓN DE 10 VIVIENDAS EN ZAPALA		
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	10

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 414 - PRY 6 - CONSTRUCCIÓN DE VIVIVENDAS EN EL INTERIOR DE LA PROVINCIA.		
PRG 414 - PRY 6 - OBR 5 - CONSTRUCCION DE 21 VIVIENDAS EN SAN MARTIN DE LOS ANDES		
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	21

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 414 - PRY 24 - ACCESIBILIDAD A LAS VIVIENDAS PARA MUJERES Y LAS DIVERSIDADES		
PRG 414 - PRY 24 - OBR 1 - VIVIENDAS DISPERSAS PARA MUJERES Y LAS DIVERSIDADES EN LA LOCALIDAD DE EL CHOLAR		
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	8

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 414 - PRY 24 - ACCESIBILIDAD A LAS VIVIENDAS PARA MUJERES Y LAS DIVERSIDADES		
PRG 414 - PRY 24 - OBR 2 - CONSTRUCCION DE MODULOS HABITACIONALES PARA MUJERES EN SITUACION DE DESAMPARO.		
CONSTRUCCION DE MODULOS HABITACIONALES	MODULO HABITACIONAL TERMINADO	150

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 414 - PRY 24 - ACCESIBILIDAD A LAS VIVIENDAS PARA MUJERES Y LAS DIVERSIDADES		
PRG 414 - PRY 24 - OBR 3 - MEJORAMIENTO HABITACIONAL PARA MUJERES JEFAS DE FAMILIA EN LA PROVINCIA DE NEUQUÉN		
MEJORAMIENTOS HABITACIONALES	VIVIENDA REFACCIONADA	200

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 414 - PRY 24 - ACCESIBILIDAD A LAS VIVIENDAS PARA MUJERES Y LAS DIVERSIDADES		
PRG 414 - PRY 24 - OBR 4 - 8 VIVIENDAS AUTOGESTIVAS Y SOLIDARIAS POR Y PARA MUJERES		
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	8

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 414 - PRY 24 - ACCESIBILIDAD A LAS VIVIENDAS PARA MUJERES Y LAS DIVERSIDADES		
PRG 414 - PRY 24 - OBR 5 - CASAS INTEGRALES PARA LAS MUJERES (C.I.M) - VILLA LA ANGOSTURA		
CONSTRUCCION DE CENTROS COMUNITARIOS	EDIFICIO CONSTRUIDO	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 414 - PRY 24 - ACCESIBILIDAD A LAS VIVIENDAS PARA MUJERES Y LAS DIVERSIDADES		
PRG 414 - PRY 24 - OBR 6 - CASAS INTEGRALES PARA LAS MUJERES (C.I.M.) - PIEDRA DEL AGUILA		
CONSTRUCCION DE CENTROS COMUNITARIOS	EDIFICIO CONSTRUIDO	1

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**3.171.767.030**
GASTO EN PERSONAL	**314.186.722**
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	15.319.408
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	93.230.908
PLANTA PERMANENTE	93.337.579
PERSONAL CON CARGO POLITICO	112.298.827
BIENES DE CONSUMO	**34.000.000**
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	10.000.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	15.000.000
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	9.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**23.000.000**
ALQUILERES Y DERECHOS	6.000.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	9.000.000
PASAJES Y VIATICOS	8.000.000
BIENES DE USO	**2.800.580.308**
CONSTRUCCIONES	2.800.580.308

PROGRAMA 414

CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA HABITACIONAL

PROYECTO 1

CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINICAL TÉCNICA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS EN DISTINTAS LOCALIDADES DE LA PROVINCIA, LA REALIZACIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA, LOTEOS SOCIALES EN DISTINTAS LOCALIDADES, CUENCA XVI (NEUQUÉN CAPITAL) Y 127 HAS (NEUQUÉN CAPITAL), QUE COMPRENDEN TAREAS DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, URBANIZACIÓN Y LOTEO CON MOVIMIENTOS DE SUELO, APERTURA DE CALLES, REDES DE INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIÓN DE PLATEAS. ASIMISMO, COMPRENDE EL CIERRE DE OBRAS DE EJERCICIOS ANTERIORES, EFECTUANDO EL SANEAMIENTO ADMINISTRATIVO Y
REDETERMINACIONES DE PRECIOS PENDIENTES. EFECTUAR LAS MENSURAS EN PLANES DE VIVIENDA NUEVOS Y A LOS REALIZADOS CON ANTERIORIDAD. EFECTUAR LAS TAREAS PARA LA REGULARIZACIÓN Y URBANIZACIÓN DE ASENTAMIENTOS PRECARIOS EN DISTINTAS LOCALIDADES DE LA PROVINCIA.

OBJETIVOS

ATENDER LA PROBLEMÁTICA HABITACIONAL DE LA PROVINCIA A TRAVES DE LA CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS Y LA URBANIZACIÓN DE SECTORES SOCIALES CARENCIADOS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO	OBRA EN EJECUCIÓN	100

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO (IPVU)
PRG 414 - PRY 1 - CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**371.186.722**
GASTO EN PERSONAL	**314.186.722**
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	15.319.408
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	93.230.908
PLANTA PERMANENTE	93.337.579
PERSONAL CON CARGO POLITICO	112.298.827
BIENES DE CONSUMO	**34.000.000**
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	10.000.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	15.000.000
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	9.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**23.000.000**
ALQUILERES Y DERECHOS	6.000.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	9.000.000
PASAJES Y VIATICOS	8.000.000

PROGRAMA 414

CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA HABITACIONAL

PROYECTO 3

OBRAS NUEVAS POR CONTRATO

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL TÉCNICA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

A TRAVÉS DE ESTE PROGRAMA SE CONCENTRAN LAS ACCIONES TENDIENTES A FORMULAR E INSTRUMENTAR LAS POLÍTICAS HABITACIONALES Y DE DESARROLLO URBANO NECESARIOS PARA DAR SOLUCIÓN A LOS PROBLEMAS SOCIALES DERIVADOS DE LAS CONDICIONES INADECUADAS DEL HÁBITAT. SE INCLUYEN LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS, ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL, MOVIMIENTOS DE SUELO, APERTURA DE CALLES, LOTEO SOCIAL, REDES DE INFRAESTRUCTURA, PLATEA, FORESTACIÓN Y VEREDAS.

OBJETIVOS

CONSTRUIR NUEVAS UNIDADES HABITACIONALES Y PROMOVER EL DESARROLLO URBANÍSTICO.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO		DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
OBR	58	INFRAESTRUCTURA PARA 127 HECTAREAS	DIRECCIÓN PROVINCIAL TÉCNICA	7.000.000
OBR	60	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN EL INTERIOR DE LA PROVINCIA	DIRECCIÓN PROVINCIAL TÉCNICA	50.000.000
OBR	70	MÓDULOS HABITACIONALES DISPERSOS	DIRECCIÓN PROVINCIAL TÉCNICA	520.000.000
OBR	77	CONSTRUCCIÓN DE PLATEAS Y ARAÑAS EN EL INTERIOR DE LA PROVINCIA	DIRECCIÓN PROVINCIAL TÉCNICA	20.000.000
OBR	78	CONSTRUCCIÓN DE PLATEAS Y ARAÑAS EN NEUQUÉN CAPITAL	DIRECCIÓN PROVINCIAL TÉCNICA	48.000.000
OBR	79	PROYECTOS DE NUEVAS URBANIZACIONES, MENSURAS, ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.	DIRECCIÓN PROVINCIAL TÉCNICA	44.013.800
OBR	80	CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS INSTITUCIONALES	DIRECCIÓN PROVINCIAL TÉCNICA	5.000.000
OBR	85	CONSTRUCCIÓN DE ALBERGUE PARA MUJERES-MADRE TERESA	DIRECCIÓN PROVINCIAL TECNICA	68.500.000
OBR	99	CONSTRUCCIÓN EDIFICIO PUENTE DE LUZ-SAN MARTIN DE LOS ANDES	DIRECCIÓN PROVINCIAL TÉCNICA	85.000.000
OBR	100	ELECTRIFICACIÓN TOMA 2 Y 7 DE MAYO EN NEUQUÉN CAPITAL	DIRECCIÓN PROVINCIAL TECNICA	30.000.000
OBR	102	RED DE GAS Bº LAS FLORES	DIRECCION PROVINCIAL TECNICA	20.000.000
OBR	104	RED CLOACAL Bº AEROPUERTO NEUQUEN	DIRECCION PROVINCIAL TECNICA	30.000.000
OBR	105	RED DE GAS Bº LA ROCA	DIRECCION PROVINCIAL TECNICA	30.000.000
TOTAL				**957.513.800**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 414 - PRY 3 - OBR 58 - INFRAESTRUCTURA PARA 127 HECTAREAS		
PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO	OBRA EN EJECUCIÓN	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 414 - PRY 3 - OBR 60 - OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN EL INTERIOR DE LA PROVINCIA		
PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO	OBRA EN EJECUCIÓN	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 414 - PRY 3 - OBR 70 - MÓDULOS HABITACIONALES DISPERSOS		
CONSTRUCCION DE MODULOS HABITACIONALES	MODULO HABITACIONAL TERMINADO	200

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 414 - PRY 3 - OBR 77 - CONSTRUCCIÓN DE PLATEAS Y ARAÑAS EN EL INTERIOR DE LA PROVINCIA		
CONSTRUCCION DE PLATEAS PARA VIVIENDA	PLATEA PARA VIVIENDA	250

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 414 - PRY 3 - OBR 78 - CONSTRUCCIÓN DE PLATEAS Y ARAÑAS EN NEUQUÉN CAPITAL		
CONSTRUCCION DE PLATEAS PARA VIVIENDA	PLATEA PARA VIVIENDA	500

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 414 - PRY 3 - OBR 79 - PROYECTOS DE NUEVAS URBANIZACIONES, MENSURAS, ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL Y ORDENAMIENTO TERRITOR		
ELABORACION DE PROYECTOS DE INGENIERIA	PROYECTO APROBADO	50

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 414 - PRY 3 - OBR 80 - CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS INSTITUCIONALES		
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	5

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 414 - PRY 3 - OBR 85 - CONSTRUCCIÓN DE ALBERGUE PARA MUJERES-MADRE TERESA		
ESTABLECIMIENTO DE ACCION SOCIAL TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	150

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 414 - PRY 3 - OBR 99 - CONSTRUCCIÓN EDIFICIO PUENTE DE LUZ-SAN MARTIN DE LOS ANDES		
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA EN CONSTRUCCION	2

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 414 - PRY 3 - OBR 100 - ELECTRIFICACIÓN TOMA 2 Y 7 DE MAYO EN NEUQUÉN CAPITAL		
PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO	OBRA EN EJECUCIÓN	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 414 - PRY 3 - OBR 102 - RED DE GAS Bº LAS FLORES		
PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO	OBRA EN EJECUCIÓN	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 414 - PRY 3 - OBR 104 - RED CLOACAL Bº AEROPUERTO NEUQUEN		
PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO	OBRA EN EJECUCIÓN	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 414 - PRY 3 - OBR 105 - RED DE GAS Bº LA ROCA		
PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO	OBRA EN EJECUCIÓN	100

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**957.513.800**
BIENES DE USO	**957.513.800**
CONSTRUCCIONES	957.513.800

PROGRAMA 414

CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA HABITACIONAL

PROYECTO 3

OBRAS NUEVAS POR CONTRATO

OBRA 58

INFRAESTRUCTURA PARA 127 HECTAREAS

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL TÉCNICA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL DESARROLLO URBANO DEL PREDIO 127 HAS EN LA CIUDAD DE NEUQUÉN CAPITAL.

OBJETIVOS

LOGRAR LA URBANIZACIÓN DEL PREDIO DE LAS 127 HAS, A FIN DE GENERAR SOLUCIONES HABITACIONALES PARA FAMILIAS DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN CAPITAL.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO	OBRA EN EJECUCIÓN	100

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**7.000.000**
BIENES DE USO	**7.000.000**
CONSTRUCCIONES	7.000.000

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO (IPVU)
PRG 414 - PRY 3 - OBR 58 - INFRAESTRUCTURA PARA 127 HECTAREAS

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

COMPRENDE LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL DESARROLLO URBANO DEL PREDIO 127 HAS EN LA CIUDAD DE NEUQUÉN CAPITAL.
EN DICHO PROGRAMA APROXIMADAMENTE EL 50% INCLUYE EL CUPO CON MUJERES MADRES SOLTERAS Y MUJERES EN SITUACIONES DE VULNERABILIDAD, QUE REDUCEN LA DESIGUALDAD DE GENERO.-

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 50,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
De Ingresos	Económica

PROGRAMA 414

CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA HABITACIONAL

PROYECTO 3

OBRAS NUEVAS POR CONTRATO

OBRA 60

OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN EL INTERIOR DE LA PROVINCIA

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL TÉCNICA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS OMPLEMENTARIAS EN EL INTERIOR DE LA PROVINCIA.

OBJETIVOS

LOGRAR LA URBANIZACIÓN DE DISTINTOS SECTORES EN LAS LOCALIDADES DEL INTERIOR DE LA PROVINCIA A FIN DE BRINDAR SOLUCIONES HABITACIONALES A SUS POBLADORES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO	OBRA EN EJECUCIÓN	100

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO (IPVU)

PRG 414 - PRY 3 - OBR 60 - OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN EL INTERIOR DE LA PROVINCIA

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**50.000.000**
BIENES DE USO	**50.000.000**
CONSTRUCCIONES	50.000.000

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO (IPVU)

PRG 414 - PRY 3 - OBR 60 - OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN EL INTERIOR DE LA PROVINCIA

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

MEDIANTE ESTE PROGRAMA SE BUSCAR DISMINUIR LA BRECHA DE DESIGUALDAD DE GÉNERO, INCREMENTANDO EL ACCESO A LA PROVISIÒN DE SERVICIOS BASICOS (LUZ GAS, CLOACAS AGUA) Y PARTIENDO DEL SUPUESTO DE LAS MAYORES DIFICULTADES PARA LOS SECTORES DE BAJOS INGRESOS Y HACIENDO FOCO EN LA ASIMETRÍA ESTRUCTURAL DE GÉNEROS EN BUSCA DE UNA PROVINCIA MÁS INCLUSIVA Y EQUITATIVA. LA JEFATURA FEMENINA DE HOGARES VIENE CRECIENDO EN LA PROVINCIA POR LO CUAL SE INTENTA DAR ACCESO A LOS SERVICIOS BÀSICOS Y LA VIVIENDA Y DE ESTA FORMA INCREMENTAR LOS HOGARES MONOPARENTALES CON JEFATURA FEMENINA QUE ACCEDEN A LOS MISMOS.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 50,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
De Ingresos	Económica

PROGRAMA 414

CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA HABITACIONAL

PROYECTO 3

OBRAS NUEVAS POR CONTRATO

OBRA 70

MÓDULOS HABITACIONALES DISPERSOS

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL TÉCNICA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE LA CONSTRUCCIÓN DE MÓDULOS HABITACIONALES DE 45 MTS 2 COMPUESTOS POR: HABITACIÓN, BAÑO Y COCINA EN DIVERSAS LOCALIDADES DE LA PROVINCIA.

OBJETIVOS

REDUCIR EL DÉFICIT HABITACIONAL, MEJORAR LAS CONDICIONES HABITACIONALES, SANITARIAS Y LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCION DE MODULOS HABITACIONALES	MODULO HABITACIONAL TERMINADO	200

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**520.000.000**
BIENES DE USO	**520.000.000**
CONSTRUCCIONES	520.000.000

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO (IPVU)
PRG 414 - PRY 3 - OBR 70 - MÓDULOS HABITACIONALES DISPERSOS

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

COMPRENDE LA CONSTRUCCIÓN DE MÓDULOS HABITACIONALES DE 45 MTS 2 COMPUESTOS POR: HABITACIÓN, BAÑO Y COCINA EN DIVERSAS LOCALIDADES DE LA PROVINCIA, EN EL CORRESPONDIENTE PROGRAMA EL 70% APROXIMADAMENTE DE LOS MODULOS ES DESTINADO A MUJERES EN SITUACIONES DE VULNERABILIDAD Y DISMINUYE LA BRECHA QUE EXISTE EN MATERIA DE GENERO.-

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 70,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
De Ingresos	Económica

PROGRAMA 414

CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA HABITACIONAL

PROYECTO 3

OBRAS NUEVAS POR CONTRATO

OBRA 77

CONSTRUCCIÓN DE PLATEAS Y ARAÑAS EN EL INTERIOR DE LA PROVINCIA

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL TÉCNICA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

SE TRATA DE LA REALIZACIÓN DE OBRAS QUE TIENDAN A CONSOLIDAR LOS LOTEOS EN EL INTERIOR DE LA PROVINCIA MEDIANTE LA EJECUCIÓN DE PLATEAS DE HORMIGÓN ARMADO DE 50 MTS 2 Y ARAÑAS SANITARIAS.

OBJETIVOS

REDUCIR EL DÉFICIT HABITACIONAL, MEJORAR LAS CONDICIONES HABITACIONALES, SANITARIAS Y LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCION DE PLATEAS PARA VIVIENDA	PLATEA PARA VIVIENDA	250

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO (IPVU)
PRG 414 - PRY 3 - OBR 77 - CONSTRUCCIÓN DE PLATEAS Y ARAÑAS EN EL INTERIOR DE LA PROVINCIA

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**20.000.000**
BIENES DE USO	**20.000.000**
CONSTRUCCIONES	20.000.000

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO (IPVU)
PRG 414 - PRY 3 - OBR 77 - CONSTRUCCIÓN DE PLATEAS Y ARAÑAS EN EL INTERIOR DE LA PROVINCIA

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

SE TRATA DE LA REALIZACIÓN DE OBRAS QUE TIENDAN A CONSOLIDAR LOS LOTEOS EN EL INTERIOR DE LA PROVINCIA MEDIANTE LA EJECUCIÓN DE PLATEAS DE HORMIGÓN ARMADO DE 50 MTS 2 Y ARAÑAS SANITARIAS.
EL PRESENTE PROGRAMA EL 60% APROXIMADAMENTE ES DESTINADO AL CUPO FEMENINO, CON NECESIDAD HABITACIONAL EN EL INTERIOR DE LA PROVINCIA.-

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 60,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
De Ingresos	Económica

PROGRAMA 414

CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA HABITACIONAL

PROYECTO 3

OBRAS NUEVAS POR CONTRATO

OBRA 78

CONSTRUCCIÓN DE PLATEAS Y ARAÑAS EN NEUQUÉN CAPITAL

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL TÉCNICA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

SE TRATA DE LA REALIZACIÓN DE OBRAS QUE TIENDAN A CONSOLIDAR LOS LOTEOS EN LA CIUDAD DE NEUQUEN CAPITAL, MEDIANTE LA EJECUCIÓN DE PLATEAS DE HORMIGÓN ARMADO DE 50 MTS 2 Y ARAÑAS SANITARIAS.-

OBJETIVOS

REDUCIR EL DÉFICIT HABITACIONAL, MEJORAR LAS CONDICIONES HABITACIONALES, SANITARIAS Y LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCION DE PLATEAS PARA VIVIENDA	PLATEA PARA VIVIENDA	500

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**48.000.000**
BIENES DE USO	**48.000.000**
CONSTRUCCIONES	48.000.000

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO (IPVU)
PRG 414 - PRY 3 - OBR 78 - CONSTRUCCIÓN DE PLATEAS Y ARAÑAS EN NEUQUÉN CAPITAL

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

SE TRATA DE LA REALIZACIÓN DE OBRAS QUE TIENDAN A CONSOLIDAR LOS LOTEOS EN LA CIUDAD DE NEUQUEN CAPITAL, MEDIANTE LA EJECUCIÓN DE PLATEAS DE HORMIGÓN ARMADO DE 50 MTS 2 Y ARAÑAS SANITARIAS.-
EN EL PRESENTE PROGRAMA EL 60% APROXIMADAMENTE SE DESTINA A CUPOS PARA MUJERES EN SITUACIONES DE VULNERABILIDAD CON NECESIDAD HABITACIONAL.-

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 60,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
De Ingresos	Económica

PROGRAMA 414

CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA HABITACIONAL

PROYECTO 3

OBRAS NUEVAS POR CONTRATO

OBRA 79

PROYECTOS DE NUEVAS URBANIZACIONES, MENSURAS, ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL TÉCNICA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROGRAMA CONTEMPLA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS, MENSURAS Y PROYECTO PARA NUEVAS URBANIZACIONES Y PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN VIVIENDAS SOCIALES.- INCLUYE ADEMÁS LA REALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL Y PLANES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL.-

OBJETIVOS

PROVEER AL ORGANISMO DE LOS PROYECTOS, MENSURAS, ESTUDIOS Y PLANES PARA LAS PROYECCIONES DE NUEVAS URBANIZACIONES EN EL TERRITORIO PROVINCIAL.-

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ELABORACION DE PROYECTOS DE INGENIERIA	PROYECTO APROBADO	50

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO (IPVU)
PRG 414 - PRY 3 - OBR 79 - PROYECTOS DE NUEVAS URBANIZACIONES, MENSURAS, ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**44.013.800**
BIENES DE USO	**44.013.800**
CONSTRUCCIONES	44.013.800

PROGRAMA 414

CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA HABITACIONAL

PROYECTO 3

OBRAS NUEVAS POR CONTRATO

OBRA 80

CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL TÉCNICA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS INSTITUCIONALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS Y MUNICIPALIDADES.-

OBJETIVOS

PROVEER A LAS DISTINTAS INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS Y MUNICIPIOS DE VIVIENDA PARA USO OFICIAL.-

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	5

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**5.000.000**
BIENES DE USO	**5.000.000**
CONSTRUCCIONES	5.000.000

PROGRAMA 414

CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA HABITACIONAL

PROYECTO 3

OBRAS NUEVAS POR CONTRATO

OBRA 85

CONSTRUCCIÓN DE ALBERGUE PARA MUJERES-MADRE TERESA

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL TECNICA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN EDIFICIO NUEVO. EL MISMO CONTARA CON LOS SIGUIENTES ESPACIOS: RECEPCIÓN, OFICINA DE ENTREVISTA, ADMINISTRACIÓN, OFICINA DE PERSONAL, LUGAR DE DESCANSO DE OPERADORAS, COCINA, LAVADERO, COMEDOR, DORMITORIOS, SUM Y UN PATIO DE INTERNO.

OBJETIVOS

BRINDAR ALOJAMIENTO TRANSITORIO PARA PROTECCIÓN A MUJERES QUE SE ENCUENTRAN ATRAVESANDO SITUACIONES DE VIOLENCIA, DENOMINADAS SITUACIONES DE EMERGENCIA O CÓDIGO A SEGÚN LO ESTABLECIDO EN DECRETO 2289/15 - PROTOCOLO ÚNICO DE INTERVENCIÓN.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO DE ACCION SOCIAL TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	150

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**68.500.000**
BIENES DE USO	**68.500.000**
CONSTRUCCIONES	68.500.000

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO (IPVU)

PRG 414 - PRY 3 - OBR 85 - CONSTRUCCIÓN DE ALBERGUE PARA MUJERES-MADRE TERESA

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

BRINDAR ALOJAMIENTO TRANSITORIO PARA PROTECCIÓN A MUJERES QUE SE ENCUENTRAN ATRAVESANDO SITUACIONES DE VIOLENCIA, DENOMINADAS SITUACIONES DE EMERGENCIA O CÓDIGO A SEGÚN LO ESTABLECIDO EN DECRETO 2289/15 - PROTOCOLO ÚNICO DE INTERVENCIÓN.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Específico

BRECHAS	AUTONOMIAS
Erradicación de la violencia de género	Física

PROGRAMA 414

CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA HABITACIONAL

PROYECTO 3

OBRAS NUEVAS POR CONTRATO

OBRA 99

CONSTRUCCIÓN EDIFICIO PUENTE DE LUZ-SAN MARTIN DE LOS ANDES

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL TÉCNICA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CONSTRUCCIÓN DE UN EDIFICIO DE ESQUEMA EN U, COMPUESTO POR DOS VIVIENDAS DE PLANTA BAJA Y PLANTA ALTA DE TRES DORMITORIOS CADA VIVIENDA, CON CONSTRUCCIÓN TRADICIONAL, COMO EN SECO. TODO EL EDIFICIO PROYECTADO SE CONFORMA CON UNA SUPERFICIE CUBIERTA DE 450 M² APROXIMADOS.

OBJETIVOS

ADMINISTRAR, CONSERVAR, MANTENER EL INMUEBLE EJECUTADO, LLEVADO A CABO EN EL MISMO PROYECTO DE VIDA INDEPENDIENTE PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD. A TAL FIN DEBERÁ CONCRETAR POR SUS MEDIOS, O DE LOS ENTES OBLIGADOS POR LEY PARA EL SOSTÉN DE LOS APOYOS QUE REQUIERAN PARA LOGRAR DICHO OBJETIVO, TODOS LOS RECURSOS QUE SEAN NECESARIOS PARA LA CONSERVACIÓN DEL INMUEBLE. EN EL PREDIO SE PODRÁ DESARROLLAR CUALQUIER EMPRENDIMIENTO PRODUCTIVO O LABORAL QUE CONTRIBUYA AL FIN ESTABLECIDO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA EN CONSTRUCCION	2

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**85.000.000**
BIENES DE USO	**85.000.000**
CONSTRUCCIONES	85.000.000

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO (IPVU)
PRG 414 - PRY 3 - OBR 99 - CONSTRUCCIÓN EDIFICIO PUENTE DE LUZ-SAN MARTIN DE LOS ANDES

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

ADMINISTRAR, CONSERVAR, MANTENER EL INMUEBLE EJECUTADO, LLEVADO A CABO EN EL MISMO PROYECTO DE VIDA INDEPENDIENTE PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD. A TAL FIN DEBERÁ CONCRETAR POR SUS MEDIOS, O DE LOS ENTES OBLIGADOS POR LEY PARA EL SOSTÉN DE LOS APOYOS QUE REQUIERAN PARA LOGRAR DICHO OBJETIVO, TODOS LOS RECURSOS QUE SEAN NECESARIOS PARA LA CONSERVACIÓN DEL INMUEBLE. EN EL PREDIO SE PODRÁ DESARROLLAR CUALQUIER EMPRENDIMIENTO PRODUCTIVO O LABORAL QUE CONTRIBUYA AL FIN ESTABLECIDO. DICHO PROGRAMA DISMINUYE LA BRECHA DE DESIGUALDAD DE GENERO, YA QUE TAMBIEN INCLUYE A LA MUJER EN LOS ASPECTOS QUE CONTEMPLA SU USO.-

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 40,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
De Ingresos	Económica

PROGRAMA 414

CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA HABITACIONAL

PROYECTO 3

OBRAS NUEVAS POR CONTRATO

OBRA 100

ELECTRIFICACIÓN TOMA 2 Y 7 DE MAYO EN NEUQUÉN CAPITAL

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL TECNICA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE LA CONSTRUCCIÓN DE RED BAJA TENSIÓN EN SECTORES DEL BARRIO 2 Y 7 DE MAYO EN NEUQUÉN CAPITAL, LA SIGUIENTE OBRA CONTEMPLA RED BAJA TENSIÓN, ALUMBRADO PUBLICO Y PILARES DOMICILIARIOS NECESARIOS PARA EL SUMINISTRO ELECTRICO DISTRIBUIDOS EN 70 MANZANAS CON UN TOTAL DE 1400 LOTES.

OBJETIVOS

DOTAR DE ENERGÍA ELÉCTRICA A LAS FAMILIAS QUE HABITAN EN SECTOR 2 Y 7 MAYO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO	OBRA EN EJECUCIÓN	100

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO (IPVU)
PRG 414 - PRY 3 - OBR 100 - ELECTRIFICACIÓN TOMA 2 Y 7 DE MAYO EN NEUQUÉN CAPITAL

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**30.000.000**
BIENES DE USO	**30.000.000**
CONSTRUCCIONES	30.000.000

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO (IPVU)
PRG 414 - PRY 3 - OBR 100 - ELECTRIFICACIÓN TOMA 2 Y 7 DE MAYO EN NEUQUÉN CAPITAL

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

COMPRENDE LA CONSTRUCCIÓN DE RED BAJA TENSIÓN EN SECTORES DEL BARRIO 2 Y 7 DE MAYO EN NEUQUÉN CAPITAL, LA SIGUIENTE OBRA CONTEMPLA RED BAJA TENSIÓN, ALUMBRADO PUBLICO Y PILARES DOMICILIARIOS NECESARIOS PARA EL SUMINISTRO ELECTRICO DISTRIBUIDOS EN 70 MANZANAS CON UN TOTAL DE 1400 LOTES.
DICHA OBRA APORTA TAMBIEN A AL DISMINUCIÓN DE LA DESIGUALDAD DE GENERO, YA QUE INCLUYE A MUJERES JEFAS DE HOGARES QUE NECESITAN DICHO SERVICIO BASICO.-

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: No Ponderado

BRECHAS	AUTONOMIAS
De Ingresos	Económica

PROGRAMA 414

CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA HABITACIONAL

PROYECTO 3

OBRAS NUEVAS POR CONTRATO

OBRA 102

RED DE GAS Bº LAS FLORES

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL TECNICA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE LA EJECUCION DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA COMO RED DE GAS EN EL BARRIO LAS FLORES,
DOTANDO DE ESTA MANERA DE SERVICIOS ELEMENTALES.

OBJETIVOS

MEJORAR LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD EN VIVIENDAS YA EXISTENTES Y GENERAR LAS CONDICIONES PARA LAS FUTURAS CONSTRUCCIONES DE VIVIENDAS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO	OBRA EN EJECUCIÓN	100

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**20.000.000**
BIENES DE USO	**20.000.000**
CONSTRUCCIONES	20.000.000

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO (IPVU)
PRG 414 - PRY 3 - OBR 102 - RED DE GAS Bº LAS FLORES

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

COMPREDE LA EJECUCION DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA, COMO RED DE GAS EN EL BARRIO LAS FLORES, DOTANDO DE ESTA MANERA DE SERVICIOS ELEMENTALES.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 50,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
De Ingresos	Económica

PROGRAMA 414

CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA HABITACIONAL

PROYECTO 3

OBRAS NUEVAS POR CONTRATO

OBRA 104

RED CLOACAL Bº AEROPUERTO NEUQUEN

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL TECNICA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE LA EJECUCION DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA COMO RED CLOACAL EN EL BARRIO AEROPUERTO
NEUQUEN DOTANDO DE ESTA MANERA DE SERVICIOS ELEMENTALES QUE PERMITAN LA CONSTRUCCION DE NUEVAS
VIVIENDAS Y ASIMISMO MEJORAR LAS CONDICIONES DE PLANES DE VIVIENDA YA EJECUTADOS.

OBJETIVOS

MEJORAR LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD EN VIVIENDAS YA EXISTENTES Y GENERAR LAS CONDICIONES PARA LAS FUTURAS CONSTRUCCIONES DE VIVIENDAS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO	OBRA EN EJECUCIÓN	100

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO (IPVU)

PRG 414 - PRY 3 - OBR 104 - RED CLOACAL Bº AEROPUERTO NEUQUEN

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**30.000.000**
BIENES DE USO	**30.000.000**
CONSTRUCCIONES	30.000.000

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO (IPVU)
PRG 414 - PRY 3 - OBR 104 - RED CLOACAL Bº AEROPUERTO NEUQUEN

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

COMPRENDE LA EJECUCION DE OBRA DE INFRAESTRUCTURA COMO RED DE CLOACAL EN EL BARRIO AEROPUERTO NEUQUEN, DOTANDO DE ESTA MANERA DE SERVICIOS ELEMENTALES QUE PERMITAN LA CONSTRUCCION DE NUEVAS VIVIENDAS Y ASIMISMO MEJORAR LAS CONDICIONES DE PLANES DE VIVIENDAS YA EJECUTADOS.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 50,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
De Ingresos	Económica

PROGRAMA 414

CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA HABITACIONAL

PROYECTO 3

OBRAS NUEVAS POR CONTRATO

OBRA 105

RED DE GAS Bº LA ROCA

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL TECNICA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE LA EJECUCION DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA COMO RED DE GAS EN EL BARRIO LA ROCA,
DOTANDO DE ESTA MANERA DE SERVICIOS ELEMENTALES.

OBJETIVOS

MEJORAR LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD EN VIVIENDAS YA EXISTENTES Y GENERAR LAS CONDICIONES PARA LAS FUTURAS CONSTRUCCIONES DE VIVIENDAS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO	OBRA EN EJECUCIÓN	100

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**30.000.000**
BIENES DE USO	**30.000.000**
CONSTRUCCIONES	30.000.000

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO (IPVU)
PRG 414 - PRY 3 - OBR 105 - RED DE GAS Bº LA ROCA

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

COMPRENDE LA EJECUCION DE OBRA DE INFRAESTRUCTURA COMO RED DE GAS EN BARRIO LA ROCA, DOTANDO DE ESTA MANERA DEL SERVICIO ELEMENTAL.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 50,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
De Ingresos	Económica

PROGRAMA 414

CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA HABITACIONAL

PROYECTO 4

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO HABITACIONAL Y URBANISTICO

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL TÉCNICA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO, TALES COMO, MOVIMIENTO DE SUELO, AMANZANAMIENTO, REDES DE AGUA, LUZ, GAS, CLOACAS, APERTURA DE CALLES Y CORDÓN CUNETA, ETC., DOTANDO DE ESTA MANERA, DE SERVICIOS ELEMENTALES QUE PERMITAN LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVAS VIVIENDAS Y ASIMISMO, MEJORAR LAS CONDICIONES DE INFRAESTRUCTURA EN PLANES DE VIVIENDA YA EJECUTADOS.

OBJETIVOS

MEJORAR LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD EN VIVIENDAS YA EXISTENTES Y GENERAR LAS CONDICIONES APROPIADAS PARA LA FUTURA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS, A FIN DE DAR RESPUESTA A LA DEMANDA HABITACIONAL EXISTENTE.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO		DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
OBR	37	MEJORAMIENTOS HABITACIONALES DISPERSOS	DIRECCIÓN PROVINCIAL TÉCNICA	160.000.000
OBR	50	INFRAESTRUCTURA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS	DIRECCIÓN PROVINCIAL TÉCNICA	712.800.000
OBR	52	CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS SUSTENTABLES EN DISTINTAS LOCALIDADES.	DIRECCIÓN PROVINCIAL TÉCNICA	15.000.000
OBR	91	RED DE AGUA SECTOR RUCA ANTU - NEUQUÉN CAPITAL.	DIRECCIÓN PROVINCIAL TÉCNICA.	20.000.000
TOTAL				**907.800.000**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 414 - PRY 4 - OBR 37 - MEJORAMIENTOS HABITACIONALES DISPERSOS		
MEJORAMIENTOS HABITACIONALES	VIVIENDA REFACCIONADA	200

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 414 - PRY 4 - OBR 50 - INFRAESTRUCTURA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS		
PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO	OBRA EN EJECUCIÓN	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 414 - PRY 4 - OBR 52 - CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS SUSTENTABLES EN DISTINTAS LOCALIDADES.		
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	25

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 414 - PRY 4 - OBR 91 - RED DE AGUA SECTOR RUCA ANTU - NEUQUÉN CAPITAL.		
PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO	OBRA EN EJECUCIÓN	100

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**907.800.000**
BIENES DE USO	**907.800.000**
CONSTRUCCIONES	907.800.000

PROGRAMA 414

CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA HABITACIONAL

PROYECTO 4

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO HABITACIONAL Y URBANISTICO

OBRA 37

MEJORAMIENTOS HABITACIONALES DISPERSOS

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL TÉCNICA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROGRAMA ESTARÁ DESTINADO A LA RECUPERACIÓN DE LAS VIVIENDAS QUE SE ENCUENTRAN CON ALTO GRADO DE DETERIORO Y ABANDONO.

OBJETIVOS

RECUPERAR LOS ESPACIOS FÍSICOS Y MEJORAR ASÍ EL PROBLEMA DE LAS CONDICIONES DESFAVORABLES DEL HÁBITAT. ATENDER LOS DIVERSOS REQUERIMIENTOS DE POBLADORES MEDIANTE LA EJECUCIÓN DE MEJORAS EN SUS VIVIENDAS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MEJORAMIENTOS HABITACIONALES	VIVIENDA REFACCIONADA	200

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**160.000.000**
BIENES DE USO	**160.000.000**
CONSTRUCCIONES	160.000.000

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO (IPVU)

PRG 414 - PRY 4 - OBR 37 - MEJORAMIENTOS HABITACIONALES DISPERSOS

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

EL PROGRAMA ESTARÁ DESTINADO A LA RECUPERACIÓN DE LAS VIVIENDAS QUE SE ENCUENTRAN CON ALTO GRADO DE DETERIORO Y ABANDONO.EN EL PRESENTE PROGRAMA APROXIMADAMENTE EL 75% ES DESTINADO A MUJERES CON Y SIN HIJOS, MADRES SOLTERAS O MUJERES QUE HAN VIVIDO VIOLENCIA FISICA. TODAS SITUACIONES DE VULNERABILIDAD EXTREMA.
CON ESTE PROGRAMA SE DISMINUYE LA BRECHA DE DESIGUALDAD DE GENERO EN TODA LA PROVINCIA.-

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 75,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
Erradicación de la violencia de género	Económica

PROGRAMA 414

CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA HABITACIONAL

PROYECTO 4

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO HABITACIONAL Y URBANISTICO

OBRA 50

INFRAESTRUCTURA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL TÉCNICA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTOS, TALES COMO MOVIMIENTOS DE SUELO, AMANZANAMIENTO, REDES DE AGUA, LUZ, GAS, CLOACAS, APERTURA DE CALLES Y CORDÓN CUNETA, ETC. DOTANDO DE ESTA MANERA, DE SERVICIOS ELEMENTALES QUE PERMITAN LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVAS VIVIENDAS Y ASIMISMO, MEJORAR LAS CONDICIONES DE INFRAESTRUCTURA EN PLANES DE VIVIENDA YA EJECUTADOS.

OBJETIVOS

MEJORAR LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD EN VIVIENDAS YA EXISTENTES Y GENERAR LAS CONDICIONES PARA LA FUTURA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS A FIN DE SATISFACER LA DEMANDA HABITACIONAL EXISTENTE.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO	OBRA EN EJECUCIÓN	100

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**712.800.000**
BIENES DE USO	**712.800.000**
CONSTRUCCIONES	712.800.000

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

COMPRENDE LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTOS, TALES COMO MOVIMIENTOS DE SUELO, AMANZANAMIENTO, REDES DE AGUA, LUZ, GAS, CLOACAS, APERTURA DE CALLES Y CORDÓN CUNETA, ETC. DOTANDO DE ESTA MANERA, DE SERVICIOS ELEMENTALES QUE PERMITAN LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVAS VIVIENDAS Y ASIMISMO, MEJORAR LAS CONDICIONES DE INFRAESTRUCTURA EN PLANES DE VIVIENDA YA EJECUTADOS. EN ESTE PROGRAMA APROXIMADAMENTE EL 50% TAMBIEN INFLUYE EN DISMINUIR LA BRECHA DE DESIGUALDAD DE GENERO, YA QUE PROVEE LOS SERVICIOS BASICOS NECESARIOS PARA LA VIDA Y QUE INCLUYE A MUJERES CON HIJOS SOLTERAS O EN SITUACIONES DE ALTA VULNERABILIDAD.-

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 50,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
De Ingresos	Económica

PROGRAMA 414

CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA HABITACIONAL

PROYECTO 4

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO HABITACIONAL Y URBANISTICO

OBRA 52

CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS SUSTENTABLES EN DISTINTAS LOCALIDADES.

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL TÉCNICA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CONSTRUCCIÓN EN DISTINTAS LOCALIDADES DE LA PROVINCIA DE VIVIENDAS SUSTENTABLES EN TÉRMINOS LIGADOS AL AHORRO DE ENERGÍA Y DE DIFERENTES RECURSOS EN GENERAL. SU MÉTODO DE CONSTRUCCIÓN OPTA POR DIFERENTES SISTEMAS QUE NOS PERMITEN EVITAR EL DERROCHE DE RECURSOS.- EJ CONSTRUCCIONES EN SECO.

OBJETIVOS

BRINDAR SOLUCIONES HABITACIONALES A LA POBLACIÓN BENEFICIARIA DE DISTINTAS LOCALIDADES DE LA PROVINCIA.-

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	25

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO (IPVU)
PRG 414 - PRY 4 - OBR 52 - CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS SUSTENTABLES EN DISTINTAS LOCALIDADES.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**15.000.000**
BIENES DE USO	**15.000.000**
CONSTRUCCIONES	15.000.000

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO (IPVU)
PRG 414 - PRY 4 - OBR 52 - CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS SUSTENTABLES EN DISTINTAS LOCALIDADES.

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

CONSTRUCCIÓN EN DISTINTAS LOCALIDADES DE LA PROVINCIA DE VIVIENDAS SUSTENTABLES EN TÉRMINOS LIGADOS AL AHORRO DE ENERGÍA Y DE DIFERENTES RECURSOS EN GENERAL. SU MÉTODO DE CONSTRUCCIÓN OPTA POR DIFERENTES SISTEMAS QUE NOS PERMITEN EVITAR EL DERROCHE DE RECURSOS.- EJ CONSTRUCCIONES EN SECO.
EN EL CORRESPONDIENTE PROGRAMA UN 50% SE DESTINA UN CUPO PARA MUJERES JEFAS DE HOGAR, ACHICANDO LA BRECHA EN LA DESIGUALDAD DE GENERO EXISTENTE.-

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 50,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
De Ingresos	Económica

PROGRAMA 414

CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA HABITACIONAL

PROYECTO 4

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO HABITACIONAL Y URBANISTICO

OBRA 91

RED DE AGUA SECTOR RUCA ANTU - NEUQUÉN CAPITAL.

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL TÉCNICA.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE LA EJECUCIÓN DE OBRA DE INFRAESTRUCTURA COMO RED DE AGUA EN EL SECTOR RUCA ANTU DE NEUQUÉN CAPITAL, LAS CUALES PERMITAN LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVAS VIVIENDAS Y MEJORAR LAS CONDICIONES DE PLANES DE VIVIENDA YA EJECUTADAS.

OBJETIVOS

MEJORAR LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD EN VIVIENDAS YA EXISTENTES Y GENERAR LAS CONDICIONES PARA LAS FUTURAS CONSTRUCCIONES DE VIVIENDAS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO	OBRA EN EJECUCIÓN	100

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO (IPVU)

PRG 414 - PRY 4 - OBR 91 - RED DE AGUA SECTOR RUCA ANTU - NEUQUÉN CAPITAL.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**20.000.000**
BIENES DE USO	**20.000.000**
CONSTRUCCIONES	20.000.000

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO (IPVU)

PRG 414 - PRY 4 - OBR 91 - RED DE AGUA SECTOR RUCA ANTU - NEUQUÉN CAPITAL.

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

COMPRENDE LA EJECUCIÓN DE OBRA DE INFRAESTRUCTURA COMO RED DE AGUA EN EL SECTOR RUCA ANTU DE NEUQUÉN CAPITAL, LAS CUALES PERMITAN LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVAS VIVIENDAS Y MEJORAR LAS CONDICIONES DE PLANES DE VIVIENDA YA EJECUTADAS.DICHA OBRA CONTRIBUYE A LA DISMINUCIÓN DE LA DESIGUALDAD DE GENERO EXISTENTE.-

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: No Ponderado

BRECHAS	AUTONOMIAS
De Ingresos	Económica

PROGRAMA 414

CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA HABITACIONAL

PROYECTO 5

CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS EN NEUQUÉN CAPITAL.

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL TÉCNICA.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS EN NEUQUÉN CAPITAL, COMPUESTOS POR HABITACIÓN, BAÑO Y COCINA.

OBJETIVOS

ATENDER LA PROBLEMÁTICA HABITACIONAL EN LA PROVINCIA A TRAVES DE LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS EN SECTORES SOCIALES MAS CARENCIADOS.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO		DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
OBR	1	CONSTRUCCIÓN DE 6 VIVIENDAS EN CUENCA INTERMEDIA - NEUQUÉN CAPITAL.	DIRECCIÓN PROVINCIAL TÉCNICA	60.000.000
OBR	2	CONSTRUCCIÓN DE 4 VIVIENDAS EN CUENCA INTERMEDIA - NEUQUÉN CAPITAL.	DIRECCIÓN PROVINCIAL TÉCNICA.	60.000.000
OBR	3	CONSTRUCCIÓN DE 32 VIVIENDAS, EQUIPAMIENTO EN ESPACIOS COMUNES, CENTRO DE DIA Y PILETA EN NEUQUEN CAPITAL.	DIRECCIÓN PROVINCIAL TÉCNICA.	36.377.708
TOTAL				**156.377.708**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 414 - PRY 5 - OBR 1 - CONSTRUCCIÓN DE 6 VIVIENDAS EN CUENCA INTERMEDIA - NEUQUÉN CAPITAL.		
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	6

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 414 - PRY 5 - OBR 2 - CONSTRUCCIÓN DE 4 VIVIENDAS EN CUENCA INTERMEDIA - NEUQUÉN CAPITAL.		
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	4

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 414 - PRY 5 - OBR 3 - CONSTRUCCIÓN DE 32 VIVIENDAS, EQUIPAMIENTO EN ESPACIOS COMUNES, CENTRO DE DIA Y PILETA EN NEUQUEN CAPI1		
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	32

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO (IPVU)

PRG 414 - PRY 5 - CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS EN NEUQUÉN CAPITAL.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**156.377.708**
BIENES DE USO	**156.377.708**
CONSTRUCCIONES	156.377.708

PROGRAMA 414

CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA HABITACIONAL

PROYECTO 5

CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS EN NEUQUÉN CAPITAL.

OBRA 1

CONSTRUCCIÓN DE 6 VIVIENDAS EN CUENCA INTERMEDIA - NEUQUÉN CAPITAL.

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL TÉCNICA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE LA CONSTRUCCIÓN DE 6 VIVIENDAS PARA LA PROVINCIA DE NEUQUÉN EN CUENCA INTERMEDIA, LAS MISMAS TENDRAN UNA SUPERFICIE DE 56M² APROXIMADAMENTE INCLUYEN TAREAS DE ESTUDIO AMBIENTAL, MOVIMIENTO DE SUELO Y TRABAJOS DE INFRAESTRUCTURA.

OBJETIVOS

ATENDER LA PROBLEMATICA HABITACIONAL EN LA PROVINCIA, A TRAVES DE LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS EN SECTORES SOCIALES MAS CARENCIADOS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	6

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO (IPVU)

PRG 414 - PRY 5 - OBR 1 - CONSTRUCCIÓN DE 6 VIVIENDAS EN CUENCA INTERMEDIA - NEUQUÉN CAPITAL.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**60.000.000**
BIENES DE USO	**60.000.000**
CONSTRUCCIONES	60.000.000

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO (IPVU)
PRG 414 - PRY 5 - OBR 1 - CONSTRUCCIÓN DE 6 VIVIENDAS EN CUENCA INTERMEDIA - NEUQUÉN CAPITAL.

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

COMPRENDE LA CONSTRUCCIÓN DE 6 VIVIENDAS PARA LA PROVINCIA DE NEUQUÉN EN CUENCA INTERMEDIA, LAS MISMAS TENDRAN UNA SUPERFICIE DE 56M² APROXIMADAMENTE INCLUYEN TAREAS DE ESTUDIO AMBIENTAL, MOVIMIENTO DE SUELO Y TRABAJOS DE INFRAESTRUCTURA.
EL 50 % DE LAS VIVIENDAS ES DESTINADA A MUJERES JEFAS DE HOGAR, DISMINUYENDO LA DESIGUALDAD DE GENERO EXISTENTE.-

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 50,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
De Ingresos	Económica

PROGRAMA 414

CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA HABITACIONAL

PROYECTO 5

CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS EN NEUQUÉN CAPITAL.

OBRA 2

CONSTRUCCIÓN DE 4 VIVIENDAS EN CUENCA INTERMEDIA - NEUQUÉN CAPITAL.

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL TÉCNICA.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE LA CONSTRUCCIÓN DE 4 VIVIENDAS PARA LA PROVINCIA DE NEUQUÉN EN CUENCA INTERMEDIA.
FORMAN PARTE DE LOTE Z1 PROPIEDAD DEL ORGANISMO DONDE YA SE ENCUENTRAN EJECUTADAS PLATEAS CON SUS RESPECTIVAS ARAÑAS SANITARIAS.

OBJETIVOS

ATENDER LA PROBLEMÁTICA HABITACIONAL EN LA PROVINCIA A TRAVES DE LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS EN SECTORES SOCIALES MAS CARENCIADOS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	4

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO (IPVU)
PRG 414 - PRY 5 - OBR 2 - CONSTRUCCIÓN DE 4 VIVIENDAS EN CUENCA INTERMEDIA - NEUQUÉN CAPITAL.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**60.000.000**
BIENES DE USO	**60.000.000**
CONSTRUCCIONES	60.000.000

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO (IPVU)
PRG 414 - PRY 5 - OBR 2 - CONSTRUCCIÓN DE 4 VIVIENDAS EN CUENCA INTERMEDIA - NEUQUÉN CAPITAL.

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

COMPRENDE LA CONSTRUCCIÓN DE 4 VIVIENDAS PARA LA PROVINCIA DE NEUQUÉN EN CUENCA INTERMEDIA.
FORMAN PARTE DE LOTE Z1 PROPIEDAD DEL ORGANISMO DONDE YA SE ENCUENTRAN EJECUTADAS PLATEAS CON SUS RESPECTIVAS ARAÑAS SANITARIAS.
EL 50% SE DESTINA A MUJERES JEFAS DE HOGAR, DISMINUYENDO LA DESIGUALDAD DE GENERO EXITENTE.-

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 50,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
De Ingresos	Económica

PROGRAMA 414

CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA HABITACIONAL

PROYECTO 5

CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS EN NEUQUÉN CAPITAL.

OBRA 3

CONSTRUCCIÓN DE 32 VIVIENDAS, EQUIPAMIENTO EN ESPACIOS COMUNES, CENTRO DE DIA Y PILETA EN NEUQUEN CAPITAL.

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL TÉCNICA.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE LA CONSTRUCCIÓN DE 32 VIVIENDAS TOTALES, 26 MONOAMBIENTES, 6 DOS AMBIENTES, ADEMAS PROPONE LA EJECUCIÓN DE UNA ESTRUCTURA DE SERVICIO DE SALUD PRIMARIA, TERAPEUTICA Y MULTIPLES ALTERNATIVAS DE EDUCACIÓN, DEPORTE Y RECREACIÓN EN EL PREDIO DENOMINADO CHACRA LA SIRENA. EL ESTABLECIMIENTO ESTARA DOTADO DE ESPACIOS DOMÉSTICOS, ESPACIOS INTERMEDIOS DE TRANSICIÓN ENTRE LO DOMÉSTICO Y LO GRUPAL, ESPACIOS COMPARTIDOS COMO AREAS DE LECTURA, PARRILLAS, HUERTAS COMUNITARIAS Y UN CENTRO DE DIA DE CARACTER COLECTIVO QUE NO SOLO SERVIRA PARA EL COMPLEJO, SINO QUE PODRA FUNCIONAR DE MANERA INDEPENDIENTE PARA EL USO COMUNITARIO DEL BARRIO, PARA ELLO SE PLANTEARAN ACCESOS DIFERENCIADOS TANTO PARA LAS VIVIENDAS Y SU EQUIPAMIENTO COMO PARA EL CENTRO DE DIA.

OBJETIVOS

PROMOVER EL DESARROLLO HUMANO DE ESTAS PERSONAS DESDE UNA MIRADA MAS SOLIDARIA, COLABORATIVA E INNOVADORA EN TERMINOS HUMANITARIOS, PROMOVIENDO UN ESPIRITU COOPERATIVO QUE LO AYUDE A DESARROLLARSE EN SOCIEDAD, A REFORZAR EL SENTIDO DE PERTENENCIA E IR HACIA UN MODELO DE ATENCIÓN Y CUIDADO MAS COMUNITARIO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	32

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO (IPVU)

PRG 414 - PRY 5 - OBR 3 - CONSTRUCCIÓN DE 32 VIVIENDAS, EQUIPAMIENTO EN ESPACIOS COMUNES, CENTRO DE DIA Y PILETA EN NEUQUEN CAPITAL.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**36.377.708**
BIENES DE USO	**36.377.708**
CONSTRUCCIONES	36.377.708

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO (IPVU)

PRG 414 - PRY 5 - OBR 3 - CONSTRUCCIÓN DE 32 VIVIENDAS, EQUIPAMIENTO EN ESPACIOS COMUNES, CENTRO DE DIA Y PILETA EN NEUQUEN CAPITAL.

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

COMPRENDE LA CONSTRUCCIÓN DE 32 VIVIENDAS TOTALES, 26 MONOAMBIENTES, 6 DOS AMBIENTES, ADEMAS PROPONE LA EJECUCIÓN DE UNA ESTRUCTURA DE SERVICIO DE SALUD PRIMARIA, TERAPEUTICA Y MULTIPLES ALTERNATIVAS DE EDUCACIÓN, DEPORTE Y RECREACIÓN EN EL PREDIO DENOMINADO CHACRA LA SIRENA. EL ESTABLECIMIENTO ESTARA DOTADO DE ESPACIOS DOMÉSTICOS, ESPACIOS INTERMEDIOS DE TRANSICIÓN ENTRE LO DOMÉSTICO Y LO GRUPAL, ESPACIOS COMPARTIDOS COMO AREAS DE LECTURA, PARRILLAS, HUERTAS COMUNITARIAS Y UN CENTRO DE DIA DE CARACTER COLECTIVO QUE NO SOLO SERVIRA PARA EL COMPLEJO, SINO QUE PODRA FUNCIONAR DE MANERA INDEPENDIENTE PARA EL USO COMUNITARIO DEL BARRIO, PARA ELLO SE PLANTEARAN ACCESOS DIFERENCIADOS TANTO PARA LAS VIVIENDAS Y SU EQUIPAMIENTO COMO PARA EL CENTRO DE DIA.
EN DICHO PROGRAMA, SE INCLUYE A MUJERES DISMINUYENDO LA DESIGUALDAD DE GENERO EXISTENTE.-

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: No Ponderado

BRECHAS	AUTONOMIAS
De Ingresos	Económica

PROGRAMA 414

CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA HABITACIONAL

PROYECTO 6

CONSTRUCCIÓN DE VIVIVENDAS EN EL INTERIOR DE LA PROVINCIA.

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL TÉCNICA.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS EN EL INTERIOR DE LA PROVINCIA CON EL FIN DE ATENDER EL DÉFICIT HABITACIONAL EN ESA REGIÓN.

OBJETIVOS

ATENDER LA PROBLEMÁTICA HABITACIONAL EN LA PROVINCIA A TRAVES DE LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS EN SECTORES SOCIALES MAS CARENCIADOS.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO		DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
OBR	1	12 VIVIENDAS EN LONCOPUE.	DIRECCION PROVINCIAL TÉCNICA.	15.000.000
OBR	2	9 VIVIENDAS DE DOS DORMITORIOS EN PANELES DE MADERA.	DIRECCION PROVINCIAL TÉCNICA.	40.000.000
OBR	3	CONSTRUCCION DE 21 VIVIENDAS EN JUNIN DE LOS ANDES	DIRECCIÓN PROVINCIAL TECNICA	50.000.000
OBR	4	CONSTRUCCIÓN DE 10 VIVIENDAS EN ZAPALA	DIRECCION PROVINCIAL TECNICA	50.000.000
OBR	5	CONSTRUCCION DE 21 VIVIENDAS EN SAN MARTIN DE LOS ANDES	DIRECCION PROVINCIAL DE TECNICA	50.000.000
TOTAL				**205.000.000**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 414 - PRY 6 - OBR 1 - 12 VIVIENDAS EN LONCOPUE.		
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	12

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 414 - PRY 6 - OBR 2 - 9 VIVIENDAS DE DOS DORMITORIOS EN PANELES DE MADERA.		
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	9

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 414 - PRY 6 - OBR 3 - CONSTRUCCION DE 21 VIVIENDAS EN JUNIN DE LOS ANDES		
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	21

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 414 - PRY 6 - OBR 4 - CONSTRUCCIÓN DE 10 VIVIENDAS EN ZAPALA		
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	10

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 414 - PRY 6 - OBR 5 - CONSTRUCCION DE 21 VIVIENDAS EN SAN MARTIN DE LOS ANDES		
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	21

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO (IPVU)
PRG 414 - PRY 6 - CONSTRUCCIÓN DE VIVIVENDAS EN EL INTERIOR DE LA PROVINCIA.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**205.000.000**
BIENES DE USO	**205.000.000**
CONSTRUCCIONES	205.000.000

PROGRAMA 414

CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA HABITACIONAL

PROYECTO 6

CONSTRUCCIÓN DE VIVIVENDAS EN EL INTERIOR DE LA PROVINCIA.

OBRA 1

12 VIVIENDAS EN LONCOPUE.

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL TÉCNICA.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE LA CONSTRUCCIÓN DE 12 VIVIENDAS EN LONCOPUE, LAS MISMAS CONTARAN CON COCINA-COMEDOR, BAÑO Y DEPENDIENDO EL GRUPO FAMILIAR DOS O TRES DORMITORIOS.
INCLUYEN TAREAS DE ESTUDIO AMBIENTAL, MOVIMIENTO DE SUELO Y TRABAJOS DE INFRAESTRUCTURA.

OBJETIVOS

ATENDER LA PROBLEMÁTICA HABITACIONAL EN LA PROVIENCIA A TRAVES DE LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS EN SECTORES SOCIALES MAS CARENCIADOS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	12

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**15.000.000**
BIENES DE USO	**15.000.000**
CONSTRUCCIONES	15.000.000

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO (IPVU)
PRG 414 - PRY 6 - OBR 1 - 12 VIVIENDAS EN LONCOPUE.

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

COMPRENDE LA CONSTRUCCIÓN DE 12 VIVIENDAS EN LONCOPUE, LAS MISMAS CONTARAN CON COCINA-COMEDOR, BAÑO Y DEPENDIENDO EL GRUPO FAMILIAR DOS O TRES DORMITORIOS.
INCLUYEN TAREAS DE ESTUDIO AMBIENTAL, MOVIMIENTO DE SUELO Y TRABAJOS DE INFRAESTRUCTURA.
EL 60% DE LA VIVIENDAS SE DESTINA A MUJERES Y MADRES SOLTERAS, DISMINUYENDO LA BRECHA EN LA DESIGUALDAD DE GENERO EXISTENTE.-

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 60,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
De Ingresos	Económica

PROGRAMA 414

CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA HABITACIONAL

PROYECTO 6

CONSTRUCCIÓN DE VIVIVENDAS EN EL INTERIOR DE LA PROVINCIA.

OBRA 2

9 VIVIENDAS DE DOS DORMITORIOS EN PANELES DE MADERA.

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL TÉCNICA.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE LA CONSTRUCCIÓN DE 9 VIVIENDAS DE DOS DORMITORIOS EN PANELES DE MADERA. LAS MISMAS CONTARAN CON DOS DORMITORIOS Y UNA SUPERFICIE DE 70M², INCLUYEN TAREAS DE ESTUDIO AMBIENTAL, MOVIMIENTO DE SUELO Y TRABAJOS DE INFRAESTRUCTURA.

OBJETIVOS

ATENDE LA PROBLEMÁTICA HABITACIONAL EN LA PROVINCIA A TRAVES DE LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS EN SECTORES SOCIALES MAS CARENCIADOS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	9

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO (IPVU)

PRG 414 - PRY 6 - OBR 2 - 9 VIVIENDAS DE DOS DORMITORIOS EN PANELES DE MADERA.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**40.000.000**
BIENES DE USO	**40.000.000**
CONSTRUCCIONES	40.000.000

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO (IPVU)

PRG 414 - PRY 6 - OBR 2 - 9 VIVIENDAS DE DOS DORMITORIOS EN PANELES DE MADERA.

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

COMPRENDE LA CONSTRUCCIÓN DE 9 VIVIENDAS DE DOS DORMITORIOS EN PANELES DE MADERA. LAS MISMAS CONTARAN CON DOS DORMITORIOS Y UNA SUPERFICIE DE 70M², INCLUYEN TAREAS DE ESTUDIO AMBIENTAL, MOVIMIENTO DE SUELO Y TRABAJOS DE INFRAESTRUCTURA.
EL 50% SE DESTINA PARA MUJERES JEFAS DE HOGAR, DISMINUYENDO LA BECHA EN LA DESIGUALDAD DE GENERO EXISTENTE.-

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 50,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
De Ingresos	Económica

PROGRAMA 414

CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA HABITACIONAL

PROYECTO 6

CONSTRUCCIÓN DE VIVIVENDAS EN EL INTERIOR DE LA PROVINCIA.

OBRA 3

CONSTRUCCION DE 21 VIVIENDAS EN JUNIN DE LOS ANDES

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL TECNICA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE LA CONSTRUCCIÓN DE 21 VIVIENDAS EN JUNIN DE LOS ANDES, LAS MISMAS CUENTAN CON COCINA- COMEDOR, BAÑO, DORMITORIO UNO, DOS O TRES DEPENDIENDO LA CANTIDAD DE PERSONAS DENTRO DEL GRUPO FAMILIAR.

OBJETIVOS

ATENDER LA PROBLEMÁTICA HABITACIONAL A TRAVÉS DE LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS EN SECTORES SOCIALES MÁS CARENCIADOS, EN DISTINTAS LOCALIDADES DEL INTERIOR DE LA PROVINCIA CON MOTIVO DE REGULARIZAR LOS ASENTAMIENTOS HABITACIONALES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	21

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**50.000.000**
BIENES DE USO	**50.000.000**
CONSTRUCCIONES	50.000.000

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO (IPVU)

PRG 414 - PRY 6 - OBR 3 - CONSTRUCCION DE 21 VIVIENDAS EN JUNIN DE LOS ANDES

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

COMPRENDE LA CONSTRUCCIÓN DE 21 VIVIENDAS EN JUNIN DE LOS ANDES, LAS MISMAS CUENTAN CON COCINA- COMEDOR, BAÑO, DORMITORIO UNO, DOS O TRES DEPENDIENDO LA CANTIDAD DE PERSONAS DENTRO DEL GRUPO FAMILIAR.
EL 60% SE DESTINA A CUPO PARA MUJERES JEFAS DE HOGAR, DISMINUYENDO LA BRECHA EN LA DESIGUALDAD DE GENERO EXISTENTE.-

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 60,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
De Ingresos	Económica

PROGRAMA 414

CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA HABITACIONAL

PROYECTO 6

CONSTRUCCIÓN DE VIVIVENDAS EN EL INTERIOR DE LA PROVINCIA.

OBRA 4

CONSTRUCCIÓN DE 10 VIVIENDAS EN ZAPALA

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL TECNICA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE LA CONSTRUCCIÓN DE 10 VIVIENDAS EN LA CIUDAD DE ZAPALA, UNA DE ELLA CONTARA CON DOS DORMITORIOS Y SERA DESTINADA PARA UNA PERSONA CON MOVILIDAD REDUCIDA. CADA VIVIENDA CUENTA CON COCINA-COMEDOR, BAÑO,DORMITORIO UNO O DOS DEPENDIENTO LA CANTIDAD DE PERSONAS DENTRO DEL GRUPO FAMILIAR. CADA VIVIENDA TENDRA 43 M² APROXIMADOS.

OBJETIVOS

ATENDER LA PROBLEMÁTICA HABITACIONAL A TRAVÉS DE LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS EN SECTORES SOCIALES MAS CARENCIADOS, EN DISTINTAS LOCALIDADES DEL INTERIOR DE LA PROVINCIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	10

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**50.000.000**
BIENES DE USO	**50.000.000**
CONSTRUCCIONES	50.000.000

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

COMPRENDE LA CONSTRUCCIÓN DE 10 VIVIENDAS EN LA CIUDAD DE ZAPALA,CADA UNA CONTARA CON DOS DORMITORIOS Y SERA DESTINADA PARA UNA PERSONA CON MOVILIDAD REDUCIDA. CADA VIVIENDA CUENTA CON COCINA-COMEDOR, BAÑO,DORMITORIO UNO O DOS DEPENDIENTO LA CANTIDAD DE PERSONAS DENTRO DEL GRUPO FAMILIAR. CADA VIVIENDA TENDRA 43 M² APROXIMADOS.
EL 50 % DE LAS VIVIENDAS SE DESTINARA A MUJERES JEFAS DE HOGAR, MADRES SOLTERAS. DISMINUYENDO LA BECHA DE DESIGUALDAD DE GENERO EXISTENTE.-

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 50,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
De Ingresos	Económica

PROGRAMA 414

CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA HABITACIONAL

PROYECTO 6

CONSTRUCCIÓN DE VIVIVENDAS EN EL INTERIOR DE LA PROVINCIA.

OBRA 5

CONSTRUCCION DE 21 VIVIENDAS EN SAN MARTIN DE LOS ANDES

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE TECNICA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE LA CONSTRUCCION 21 VIVIENDAS EN SAN MARTIN DE LOS ANDES, LAS MISMAS CUENTAN CON COCINA - COMEDOR, BAÑO. DORMITORIOS UNO, DOS O TRES DEPENDIENDO LA CANTIDAD DE PERSONAS DENTRO DEL GRUPO FAMILIAR.

OBJETIVOS

ATENDER LA PROBLEMÁTICA HABITACIONAL A TRAVES DE LA CONSTRUCCION DE VIVIENDAS EN SECTORES SOCIALES MAS CARENCIADOS, EN DISTINTAS LOCALIDADES DEL INTERIOR DE LA PROVINCIA. CON MOTIVO DE REGULARIZAR LOS ASENTAMIENTOS HABITACIONALES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	21

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO (IPVU)

PRG 414 - PRY 6 - OBR 5 - CONSTRUCCION DE 21 VIVIENDAS EN SAN MARTIN DE LOS ANDES

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**50.000.000**
BIENES DE USO	**50.000.000**
CONSTRUCCIONES	50.000.000

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO (IPVU)

PRG 414 - PRY 6 - OBR 5 - CONSTRUCCION DE 21 VIVIENDAS EN SAN MARTIN DE LOS ANDES

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

COMPRENDE LA CONSTRUCCION DE 21 VIVIENDAS EN SAN MARTIN DE LOS ANDES CON EL FIN DE ATENDER LA PROBLEMATICA HABITACIONAL EN SECTORES MAS CARENCIADOS.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 70,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
De Ingresos	Económica

PROGRAMA 414

CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA HABITACIONAL

PROYECTO 24

ACCESIBILIDAD A LAS VIVIENDAS PARA MUJERES Y LAS DIVERSIDADES

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL TÉCNICA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE LA CONSTRUCCION DE VIVIENDAS A MUJERES Y LAS DIVERSIDADES QUIENES ATRAVIESAN SITUACIONES DE VULNERABILIDAD.

OBJETIVOS

ATENDER LAS NECESIDADES, PROMOVER EL ACCESO A LAS VIVIENDAS, GARANTIZAR LOS SERVICIOS BASICOS.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO		DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
OBR	1	VIVIENDAS DISPERSAS PARA MUJERES Y LAS DIVERSIDADES EN LA LOCALIDAD DE EL CHOLAR	DIRECCIÓN PROVINCIAL TÉCNICA	126.500.000
OBR	2	CONSTRUCCION DE MODULOS HABITACIONALES PARA MUJERES EN SITUACION DE DESAMPARO.	DIRECCIÓN PROVINCIAL TÉCNICA	100.000.000
OBR	3	MEJORAMIENTO HABITACIONAL PARA MUJERES JEFAS DE FAMILIA EN LA PROVINCIA DE NEUQUÉN	DIRECCIÓN PROVINCIAL TÉCNICA	80.000.000
OBR	4	8 VIVIENDAS AUTOGESTIVAS Y SOLIDARIAS POR Y PARA MUJERES	DIRECCIÓN PROVINCIAL TÉCNICA	100.000.000
OBR	5	CASAS INTEGRALES PARA LAS MUJERES (C.I.M) - VILLA LA ANGOSTURA	DIRECCIÓN PROVINCIAL TÉCNICA	83.694.400
OBR	6	CASAS INTEGRALES PARA LAS MUJERES (C.I.M.) - PIEDRA DEL AGUILA	DIRECCIÓN PROVINCIAL TÉCNICA	83.694.400
TOTAL				**573.888.800**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 414 - PRY 24 - OBR 1 - VIVIENDAS DISPERSAS PARA MUJERES Y LAS DIVERSIDADES EN LA LOCALIDAD DE EL CHOLAR		
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	8

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 414 - PRY 24 - OBR 2 - CONSTRUCCION DE MODULOS HABITACIONALES PARA MUJERES EN SITUACION DE DESAMPARO.		
CONSTRUCCION DE MODULOS HABITACIONALES	MODULO HABITACIONAL TERMINADO	150

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 414 - PRY 24 - OBR 3 - MEJORAMIENTO HABITACIONAL PARA MUJERES JEFAS DE FAMILIA EN LA PROVINCIA DE NEUQUÉN		
MEJORAMIENTOS HABITACIONALES	VIVIENDA REFACCIONADA	200

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 414 - PRY 24 - OBR 4 - 8 VIVIENDAS AUTOGESTIVAS Y SOLIDARIAS POR Y PARA MUJERES		
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	8

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 414 - PRY 24 - OBR 5 - CASAS INTEGRALES PARA LAS MUJERES (C.I.M) - VILLA LA ANGOSTURA		
CONSTRUCCION DE CENTROS COMUNITARIOS	EDIFICIO CONSTRUIDO	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 414 - PRY 24 - OBR 6 - CASAS INTEGRALES PARA LAS MUJERES (C.I.M.) - PIEDRA DEL AGUILA		
CONSTRUCCION DE CENTROS COMUNITARIOS	EDIFICIO CONSTRUIDO	1

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO (IPVU)
PRG 414 - PRY 24 - ACCESIBILIDAD A LAS VIVIENDAS PARA MUJERES Y LAS DIVERSIDADES

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**573.888.800**
BIENES DE USO	**573.888.800**
CONSTRUCCIONES	573.888.800

PROGRAMA 414

CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA HABITACIONAL

PROYECTO 24

ACCESIBILIDAD A LAS VIVIENDAS PARA MUJERES Y LAS DIVERSIDADES

OBRA 1

VIVIENDAS DISPERSAS PARA MUJERES Y LAS DIVERSIDADES EN LA LOCALIDAD DE EL CHOLAR

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL TÉCNICA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE LA CONSTRUCCIÓN DE 4 VIVIENDAS DE UN DORMITORIO CON BAÑO, COCINA Y LIVING-COMEDOR, SUMANDO UNA SUPERFICIE CUBIERTA DE 37 M², EN LA LOCALIDAD DEL EL CHOLAR. LOS PROTOTIPOS A DESARROLLAR SE LLEVARAN A CABO A TRAVÉS DE LA METODOLOGÍA TRADICIONAL DE CONSTRUCCIÓN.

OBJETIVOS

DAR RESPUESTA AL DÉFICIT HABITACIONAL EXISTENTE Y CONTRIBUIR AL DESARROLLO SOCIAL Y AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES DE LA LOCALIDAD.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	8

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO (IPVU)
PRG 414 - PRY 24 - OBR 1 - VIVIENDAS DISPERSAS PARA MUJERES Y LAS DIVERSIDADES EN LA LOCALIDAD DE EL CHOLAR

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**126.500.000**
BIENES DE USO	**126.500.000**
CONSTRUCCIONES	126.500.000

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO (IPVU)
PRG 414 - PRY 24 - OBR 1 - VIVIENDAS DISPERSAS PARA MUJERES Y LAS DIVERSIDADES EN LA LOCALIDAD DE EL CHOLAR

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE 8 VIVIENDAS EN LA LOCALIDAD DEL CHOLAR, GARANTIZANDO EL DERECHO DE LA MUJER A UNA VIVIENDA ADECUADA PARA SU DESARROLLO Y EL DE SU FAMILIA.-

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Específico

BRECHAS	AUTONOMIAS
De Ingresos	Económica

PROGRAMA 414

CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA HABITACIONAL

PROYECTO 24

ACCESIBILIDAD A LAS VIVIENDAS PARA MUJERES Y LAS DIVERSIDADES

OBRA 2

CONSTRUCCION DE MODULOS HABITACIONALES PARA MUJERES EN SITUACION DE DESAMPARO.

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL TÉCNICA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE LA COSTRUCCIÓN DE MODULOS HABITACIONALES DE 45 M², COMPUESTO POR BAÑO, HABITACIÓN, COCINA/COMEDOR PARA MUJERES EN SITUACION DE VIOLENCIA Y PERSONAS DE LA COMUNIDAD LGTB+ QUE ATRAVIESAN SITUACIONES DE VULNERABILIDAD.

OBJETIVOS

ATENDER LAS NECESIDADES Y PROMOVER EL ACCESO A LAS VIVIENDAS DE MUJERES Y MUEJRES TRANS, VICTIMAS DE VIOLENCIA DE GENERO Y EN SITUACION DE VULNERABILIDAD SOCIAL. GARANTIZAR LOS SERVICIOS BASICOS COMO ENERGIA, GAS Y AGUA POTABLE.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCION DE MODULOS HABITACIONALES	MODULO HABITACIONAL TERMINADO	150

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO (IPVU)

PRG 414 - PRY 24 - OBR 2 - CONSTRUCCION DE MODULOS HABITACIONALES PARA MUJERES EN SITUACION DE DESAMPARO.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**100.000.000**
BIENES DE USO	**100.000.000**
CONSTRUCCIONES	100.000.000

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO (IPVU)
PRG 414 - PRY 24 - OBR 2 - CONSTRUCCION DE MODULOS HABITACIONALES PARA MUJERES EN SITUACION DE DESAMPARO.

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

COMPRENDE LA COSTRUCCIÓN DE MODULOS HABITACIONALES DE 45 M², COMPUESTO POR BAÑO, HABITACIÓN, COCINA/COMEDOR PARA MUJERES EN SITUACION DE VIOLENCIA Y PERSONAS DE LA COMUNIDAD LGTB+ QUE ATRAVIESAN SITUACIONES DE VULNERABILIDAD.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Específico

BRECHAS	AUTONOMIAS
Erradicación de la violencia de género	Económica

PROGRAMA 414

CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA HABITACIONAL

PROYECTO 24

ACCESIBILIDAD A LAS VIVIENDAS PARA MUJERES Y LAS DIVERSIDADES

OBRA 3

MEJORAMIENTO HABITACIONAL PARA MUJERES JEFAS DE FAMILIA EN LA PROVINCIA DE NEUQUÉN

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL TÉCNICA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

PROGRAMA DESTINADO A MEJORAR LAS PROBLEMÁTICAS DE LAS VIVIENDAS CON GRAN DETERIORO Y ABANDONO HABITADAS MAYORITARIAMENTE POR MUJERES, COMO JEFAS DE HOGAR Y SUS FAMILIAS. ESTOS SECTORES MÁS VULNERABLES Y CON MÁS DIFICULTAD PARA ENFRENTAR ESTA PROBLEMÁTICA SON ASISTIDOS TÉCNICAMENTE EN LA MEJORA DE INSTALACIONES SANITARIAS, ESTRUCTURALES COMO FILTRACIONES DE TECHO HUMEDAD Y PAREDES.

OBJETIVOS

MEJORAR LAS CONDICIONES DEL HABITAT ENTENDIENDO QUE EL MISMO ES UNA FORMA DE ABONAR A LA IGUALDAD EN SUS DERECHOS Y LIBERTADES, PROMOVIENDO EL RESPETO A SU DIGNIDAD.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MEJORAMIENTOS HABITACIONALES	VIVIENDA REFACCIONADA	200

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO (IPVU)

PRG 414 - PRY 24 - OBR 3 - MEJORAMIENTO HABITACIONAL PARA MUJERES JEFAS DE FAMILIA EN LA PROVINCIA DE NEUQUÉN

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**80.000.000**
BIENES DE USO	**80.000.000**
CONSTRUCCIONES	80.000.000

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO (IPVU)

PRG 414 - PRY 24 - OBR 3 - MEJORAMIENTO HABITACIONAL PARA MUJERES JEFAS DE FAMILIA EN LA PROVINCIA DE NEUQUÉN

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

PROGRAMA DESTINADO A MEJORAR LAS PROBLEMÁTICAS DE LAS VIVIENDAS CON GRAN DETERIORO Y ABANDONO HABITADAS MAYORITARIAMENTE POR MUJERES, COMO JEFAS DE HOGAR Y SUS FAMILIAS. ESTOS SECTORES MÁS VULNERABLES Y CON MÁS DIFICULTAD PARA ENFRENTAR ESTA PROBLEMÁTICA SON ASISTIDOS TÉCNICAMENTE EN LA MEJORA DE INSTALACIONES SANITARIAS, ESTRUCTURALES COMO FILTRACIONES DE TECHO HUMEDAD Y PAREDES.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Específico

BRECHAS	AUTONOMIAS
De Ingresos	Física

PROGRAMA 414

CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA HABITACIONAL

PROYECTO 24

ACCESIBILIDAD A LAS VIVIENDAS PARA MUJERES Y LAS DIVERSIDADES

OBRA 4

8 VIVIENDAS AUTOGESTIVAS Y SOLIDARIAS POR Y PARA MUJERES

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL TÉCNICA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE LA CONSTRUCCIÓN DE 8 UNIDADES HABITACIONALES EN LA CIUDAD DE NEUQUÉN CAPITAL, DESTINADAS A MUJERES EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA FAMILIAR. CADA VIVIENDA CUENTA CON 2 HABITACIONES, 1 BAÑO, COCINA, COMEDOR, ESTAR Y TOILETTE. CON UN TOTAL DE 69.61 M² DE CONSTRUCCIÓN. CADA LUGAR CUENTA, CON UN LUGAR PARA ESTACIONAR, CON CERCO DIVISORIO, FRENTE CON PORTÓN Y PATIO PRIVADO.
LA PRESENTE SURGE DEL CONVENIO FIRMADO ENTRE EL MINISTERIO DE LAS MUJERES Y LA DIVERSIDAD. EL MINISTERIO DE LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA, JUVENTUD Y CIUDADANÍA. CONSEJO PROVINCIAL Y FACULTAD DE INGENIERÍA. EL PRESENTE PROYECTO HA SIDO ELABORADO POR LA RED SOLIDARIA DE MUJERES DEL OESTE JUNTO A LA SUBSECRETARIA DE MUJERES.

OBJETIVOS

DAR REPUESTA A UN NUMERO DETERMINADO DE MUJERES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD PERMITIENDO ADEMAS LA INCLUSIÓN EN EL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE SUS VIVIENDAS, BRINDANDOLE ESPACIOS DE CAPACITACIÓN EN EL RUBRO CONSTRUCCIÓN.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	8

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**100.000.000**
BIENES DE USO	**100.000.000**
CONSTRUCCIONES	100.000.000

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO (IPVU)

PRG 414 - PRY 24 - OBR 4 - 8 VIVIENDAS AUTOGESTIVAS Y SOLIDARIAS POR Y PARA MUJERES

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

COMPRENDE LA CONSTRUCCIÓN DE 8 UNIDADES HABITACIONALES EN LA CIUDAD DE NEUQUÉN CAPITAL, DESTINADAS A MUJERES EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA FAMILIAR. CADA VIVIENDA CUENTA CON 2 HABITACIONES, 1 BAÑO, COCINA, COMEDOR, ESTAR Y TOILETTE. CON UN TOTAL DE 69.61 M² DE CONSTRUCCIÓN. CADA LUGAR CUENTA, CON UN LUGAR PARA ESTACIONAR, CON CERCO DIVISORIO, FRENTE CON PORTÓN Y PATIO PRIVADO.
LA PRESENTE SURGE DEL CONVENIO FIRMADO ENTRE EL MINISTERIO DE LAS MUJERES Y LA DIVERSIDAD. EL MINISTERIO DE LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA, JUVENTUD Y CIUDADANÍA. CONSEJO PROVINCIAL Y FACULTAD DE INGENIERÍA. EL PRESENTE PROYECTO HA SIDO ELABORADO POR LA RED SOLIDARIA DE MUJERES DEL OESTE JUNTO A LA SUBSECRETARIA DE MUJERES.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Específico

BRECHAS	AUTONOMIAS
Erradicación de la violencia de género	Física

PROGRAMA 414

CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA HABITACIONAL

PROYECTO 24

ACCESIBILIDAD A LAS VIVIENDAS PARA MUJERES Y LAS DIVERSIDADES

OBRA 5

CASAS INTEGRALES PARA LAS MUJERES (C.I.M) - VILLA LA ANGOSTURA

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE
DIRECCIÓN PROVINCIAL TÉCNICA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL CIM (CENTRO INTEGRAL DE LA MUJER) SE ENCUENTRA ORGANIZADO FORMALMENTE POR TRES MÓDULOS QUE UTILIZADOS COMO BASE, Y CAMBIANDO SU DISPOSICIÓN PERMITEN UNA PLANTEO FLEXIBLE DE LA PLANTA.
EL PRIMER MODULO ES EL UTILIZADO COMO ESPACIO VERDE, QUE SE IMPLEMENTA TANTO
EN EL ACCESO COMO PARA ARTICULAR DISTINTAS FUNCIONES.
ESTE MODULO DE ESPACIO VERDE ALBERGA ACTIVIDADES RECREATIVAS Y DE CONSTRUCCIÓN SOCIAL COMO JUEGOS PARA NIÑOS, HUERTAS, DEPENDIENDO DE SU UBICACIÓN Y RELACIÓN CON EL ESPACIO SERVIDO, PUDIENDO SER ESTE EL MÓDULO PUBLICO (DESTINADO AL DESARROLLO SOCIAL) O EL MÓDULO PRIVADO, (DESTINADO AL
DESARROLLO PRIVADO DE CONTENCIÓN DE LA VÍCTIMA).
LAS ÁREAS CUBIERTAS ESTÁN COMPLEMENTADAS CON ÁREAS DONDE FUNCIONAN ACTIVIDADES FORMATIVAS Y RECREATIVAS UBICADAS EN EL EXTERIOR DEL EDIFICIO, EN CONEXIÓN DIRECTA Y RELACIÓN CONSTANTE CON LOS AMBIENTES COMUNES,
PONDERANDO UNA VINCULACIÓN INTERIOR – EXTERIOR.
PLANTEO INTROVERTIDO: SE PRIORIZO UN PLANTEO INTROVERTIDO, A MODO QUE SE PUEDA CERRAR PERIMETRALMENTE DEJANDO SOLO COMO PUNTO DE NEXO CON LA VÍA PÚBLICA EL ACCESO, PARA FAVORECER EL RESGUARDO, LA INTIMIDAD DE LAS MUJERES Y SUS HIJ@S ELIMINANDO ÁREAS ESCONDIDAS, SIN VISIBILIDAD O ABANDONADAS.
ACCESO, SE ACCEDE MEDIANTE UN ÚNICO LUGAR A UN ESPACIO VERDE DE TRANSICIÓN,
FAVORECIENDO EL CONTROL DE CIRCULACIÓN E INGRESO DE GENTE, SE PUEDE DEJAR PARA
FUTURA INTERVENCIÓN EN CASO DE SER NECESARIA, UNA GARITA PARA GUARDIA EN EL
LUGAR DE INGRESO.

OBJETIVOS

PROMOVER EL EMPODERAMIENTO DE MUJERES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, IMPULSANDO SU INDEPENDENCIA Y AUTONOMÍA, CON EL APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO DE LAS DISTINTAS INSTITUCIONES Y ORGANISMOS
LOCALES Y PROVINCIALES, ARTICULANDO LA ASISTENCIA DESDE UN ÚNICO ESPACIO.
BRINDAR INFORMACIÓN, ASESORAMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO A LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO Y A SUS FAMILIARES, REALIZAR Y COORDINAR TALLERES Y CAPACITACIÓN SOBRE LAS VIOLENCIAS Y GÉNEROS CON EL PROPÓSITO DE LOGRAR QUE LAS MUJERES, -SEAN NIÑAS, ADOLESCENTES, ADULTAS MAYORES Y/O AUTO- PERCIBIDAS COMO TALES-, CONCURRAN Y ALLÍ SE EMPODEREN A TRAVÉS DEL CONOCIMIENTO Y APOYO EN EL EJERCICIO DE SUS DERECHOS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCION DE CENTROS COMUNITARIOS	EDIFICIO CONSTRUIDO	1

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO (IPVU)

PRG 414 - PRY 24 - OBR 5 - CASAS INTEGRALES PARA LAS MUJERES (C.I.M) - VILLA LA ANGOSTURA

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**83.694.400**
BIENES DE USO	**83.694.400**
CONSTRUCCIONES	83.694.400

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO (IPVU)

PRG 414 - PRY 24 - OBR 5 - CASAS INTEGRALES PARA LAS MUJERES (C.I.M) - VILLA LA ANGOSTURA

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

EL CIM (CENTRO INTEGRAL DE LA MUJER) SE ENCUENTRA ORGANIZADO FORMALMENTE POR TRES MÓDULOS QUE UTILIZADOS COMO BASE, Y CAMBIANDO SU DISPOSICIÓN PERMITEN UNA PLANTEO FLEXIBLE DE LA PLANTA.
EL PRIMER MODULO ES EL UTILIZADO COMO ESPACIO VERDE, QUE SE IMPLEMENTA TANTO EN EL ACCESO COMO PARA ARTICULAR DISTINTAS FUNCIONES.
ESTE MODULO DE ESPACIO VERDE ALBERGA ACTIVIDADES RECREATIVAS Y DE CONSTRUCCIÓN SOCIAL COMO JUEGOS PARA NIÑOS, HUERTAS, DEPENDIENDO DE SU UBICACIÓN Y RELACIÓN CON EL ESPACIO SERVIDO, PUDIENDO SER ESTE EL MÓDULO PUBLICO (DESTINADO AL DESARROLLO SOCIAL) O EL MÓDULO PRIVADO, (DESTINADO AL DESARROLLO PRIVADO DE CONTENCIÓN DE LA VÍCTIMA).
LAS ÁREAS CUBIERTAS ESTÁN COMPLEMENTADAS CON ÁREAS DONDE FUNCIONAN ACTIVIDADES FORMATIVAS Y RECREATIVAS UBICADAS EN EL EXTERIOR DEL EDIFICIO, EN CONEXIÓN DIRECTA Y RELACIÓN CONSTANTE CON LOS AMBIENTES COMUNES, PONDERANDO UNA VINCULACIÓN INTERIOR – EXTERIOR.
PLANTEO INTROVERTIDO: SE PRIORIZO UN PLANTEO INTROVERTIDO, A MODO QUE SE PUEDA CERRAR PERIMETRALMENTE DEJANDO SOLO COMO PUNTO DE NEXO CON LA VÍA PÚBLICA EL ACCESO, PARA FAVORECER EL RESGUARDO, LA INTIMIDAD DE LAS MUJERES Y SUS HIJ@S ELIMINANDO ÁREAS ESCONDIDAS, SIN VISIBILIDAD O ABANDONADAS.
ACCESO, SE ACCEDE MEDIANTE UN ÚNICO LUGAR A UN ESPACIO VERDE DE TRANSICIÓN, FAVORECIENDO EL CONTROL DE CIRCULACIÓN E INGRESO DE GENTE, SE PUEDE DEJAR PARA FUTURA INTERVENCIÓN EN CASO DE SER NECESARIA, UNA GARITA PARA GUARDIA EN EL LUGAR DE INGRESO.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Específico

BRECHAS	AUTONOMIAS
Erradicación de la violencia de género	Física

PROGRAMA 414

CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA HABITACIONAL

PROYECTO 24

ACCESIBILIDAD A LAS VIVIENDAS PARA MUJERES Y LAS DIVERSIDADES

OBRA 6

CASAS INTEGRALES PARA LAS MUJERES (C.I.M.) - PIEDRA DEL AGUILA

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE
DIRECCIÓN PROVINCIAL TÉCNICA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL CIM (CENTRO INTEGRAL DE LA MUJER) SE ENCUENTRA ORGANIZADO FORMALMENTE POR TRES MÓDULOS QUE UTILIZADOS COMO BASE, Y CAMBIANDO SU DISPOSICIÓN PERMITEN UNA PLANTEO FLEXIBLE DE LA PLANTA.
EL PRIMER MODULO ES EL UTILIZADO COMO ESPACIO VERDE, QUE SE IMPLEMENTA TANTO EN EL ACCESO COMO PARA ARTICULAR DISTINTAS FUNCIONES.
ESTE MODULO DE ESPACIO VERDE ALBERGA ACTIVIDADES RECREATIVAS Y DE CONSTRUCCIÓN SOCIAL COMO JUEGOS PARA NIÑOS, HUERTAS, DEPENDIENDO DE SU UBICACIÓN Y RELACIÓN CON EL ESPACIO SERVIDO, PUDIENDO SER ESTE EL MÓDULO PUBLICO (DESTINADO AL DESARROLLO SOCIAL) O EL MÓDULO PRIVADO, (DESTINADO AL DESARROLLO PRIVADO DE CONTENCIÓN DE LA VÍCTIMA).
LAS ÁREAS CUBIERTAS ESTÁN COMPLEMENTADAS CON ÁREAS DONDE FUNCIONAN ACTIVIDADES FORMATIVAS Y RECREATIVAS UBICADAS EN EL EXTERIOR DEL EDIFICIO, EN CONEXIÓN DIRECTA Y RELACIÓN CONSTANTE CON LOS AMBIENTES COMUNES, PONDERANDO UNA VINCULACIÓN INTERIOR – EXTERIOR.
PLANTEO INTROVERTIDO: SE PRIORIZO UN PLANTEO INTROVERTIDO, A MODO QUE SE PUEDA CERRAR PERIMETRALMENTE DEJANDO SOLO COMO PUNTO DE NEXO CON LA VÍA PÚBLICA EL ACCESO, PARA FAVORECER EL RESGUARDO, LA INTIMIDAD DE LAS MUJERES Y SUS HIJ@S ELIMINANDO ÁREAS ESCONDIDAS, SIN VISIBILIDAD O ABANDONADAS.
ACCESO, SE ACCEDE MEDIANTE UN ÚNICO LUGAR A UN ESPACIO VERDE DE TRANSICIÓN, FAVORECIENDO EL CONTROL DE CIRCULACIÓN E INGRESO DE GENTE, SE PUEDE DEJAR PARA FUTURA INTERVENCIÓN EN CASO DE SER NECESARIA, UNA GARITA PARA GUARDIA EN EL LUGAR DE INGRESO.

OBJETIVOS

PROMOVER EL EMPODERAMIENTO DE MUJERES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, IMPULSANDO SU INDEPENDENCIA Y AUTONOMÍA, CON EL APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO DE LAS DISTINTAS INSTITUCIONES Y ORGANISMOS LOCALES Y PROVINCIALES, ARTICULANDO LA ASISTENCIA DESDE UN ÚNICO ESPACIO.
BRINDAR INFORMACIÓN, ASESORAMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO A LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO Y A SUS FAMILIARES, REALIZAR Y COORDINAR TALLERES Y CAPACITACIÓN SOBRE LAS VIOLENCIAS Y GÉNEROS CON EL PROPÓSITO DE LOGRAR QUE LAS MUJERES, -SEAN NIÑAS, ADOLESCENTES, ADULTAS MAYORES Y/O AUTO - PERCIBIDAS COMO TALES-, CONCURRAN Y ALLÍ SE EMPODEREN A TRAVÉS DEL CONOCIMIENTO Y APOYO EN EL EJERCICIO DE SUS DERECHOS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCION DE CENTROS COMUNITARIOS	EDIFICIO CONSTRUIDO	1

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**83.694.400**
BIENES DE USO	**83.694.400**
CONSTRUCCIONES	83.694.400

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO (IPVU)
PRG 414 - PRY 24 - OBR 6 - CASAS INTEGRALES PARA LAS MUJERES (C.I.M.) - PIEDRA DEL AGUILA

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

EL CIM (CENTRO INTEGRAL DE LA MUJER) SE ENCUENTRA ORGANIZADO FORMALMENTE POR TRES MÓDULOS QUE UTILIZADOS COMO BASE, Y CAMBIANDO SU DISPOSICIÓN PERMITEN UNA PLANTEO FLEXIBLE DE LA PLANTA.
EL PRIMER MODULO ES EL UTILIZADO COMO ESPACIO VERDE, QUE SE IMPLEMENTA TANTO EN EL ACCESO COMO PARA ARTICULAR DISTINTAS FUNCIONES.
ESTE MODULO DE ESPACIO VERDE ALBERGA ACTIVIDADES RECREATIVAS Y DE CONSTRUCCIÓN SOCIAL COMO JUEGOS PARA NIÑOS, HUERTAS, DEPENDIENDO DE SU UBICACIÓN Y RELACIÓN CON EL ESPACIO SERVIDO, PUDIENDO SER ESTE EL MÓDULO PUBLICO (DESTINADO AL DESARROLLO SOCIAL) O EL MÓDULO PRIVADO, (DESTINADO AL DESARROLLO PRIVADO DE CONTENCIÓN DE LA VÍCTIMA).
LAS ÁREAS CUBIERTAS ESTÁN COMPLEMENTADAS CON ÁREAS DONDE FUNCIONAN ACTIVIDADES FORMATIVAS Y RECREATIVAS UBICADAS EN EL EXTERIOR DEL EDIFICIO, EN CONEXIÓN DIRECTA Y RELACIÓN CONSTANTE CON LOS AMBIENTES COMUNES, PONDERANDO UNA VINCULACIÓN INTERIOR – EXTERIOR.
PLANTEO INTROVERTIDO: SE PRIORIZO UN PLANTEO INTROVERTIDO, A MODO QUE SE PUEDA CERRAR PERIMETRALMENTE DEJANDO SOLO COMO PUNTO DE NEXO CON LA VÍA PÚBLICA EL ACCESO, PARA FAVORECER EL RESGUARDO, LA INTIMIDAD DE LAS MUJERES Y SUS HIJ@S ELIMINANDO ÁREAS ESCONDIDAS, SIN VISIBILIDAD O ABANDONADAS.
ACCESO, SE ACCEDE MEDIANTE UN ÚNICO LUGAR A UN ESPACIO VERDE DE TRANSICIÓN, FAVORECIENDO EL CONTROL DE CIRCULACIÓN E INGRESO DE GENTE, SE PUEDE DEJAR PARA FUTURA INTERVENCIÓN EN CASO DE SER NECESARIA, UNA GARITA PARA GUARDIA EN EL LUGAR DE INGRESO.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Específico

BRECHAS	AUTONOMIAS
Erradicación de la violencia de género	Física

PROGRAMA 418

PINTEMOS NUESTRO BARRIO

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL TÉCNICA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EFECTUAR TAREAS DE MANTENIMIENTO A FIN DE RECUPERAR EL DETERIORO FÍSICO DE VIVIENDAS.

OBJETIVOS

VALORIZAR LAS CONSTRUCCIONES EN ALTURA (PH) QUE HAN SUFRIDO DETERIORO EDILICIO CON EL OBJETO DE OBTENER EL RECUPERO DE LOS MISMOS. ELIMINAR LA MANIFIESTA SENSACIÓN DE ABANDONO CON EL OBJETO DE ROMPER EL CICLO DE POBREZA Y EXCLUSIÓN DE LOS ADJUDICATARIOS.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
PRY 1	REFACCIÓN Y PINTURA	DIRECCIÓN PROVINCIAL TÉCNICA	240.974.084
TOTAL			**240.974.084**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 418 - PRY 1 - REFACCIÓN Y PINTURA		
PRG 418 - PRY 1 - OBR 2 - REFACCIONES VARIAS Y PINTURA BARRIAL EN NEUQUÉN CAPITAL		
REFACCIONES, REPARACIONES Y MEJORAS	VIVIENDA REFACCIONADA	300

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 418 - PRY 1 - REFACCIÓN Y PINTURA		
PRG 418 - PRY 1 - OBR 3 - REFACCIONES VARIAS Y PINTURA BARRIAL EN EL INTERIOR DE LA PROVINCIA		
REFACCIONES, REPARACIONES Y MEJORAS	VIVIENDA REFACCIONADA	250

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 418 - PRY 1 - REFACCIÓN Y PINTURA		
PRG 418 - PRY 1 - OBR 4 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CENTROS DE LA TERCERA EDAD		
REFACCIONES, REPARACIONES Y MEJORAS	VIVIENDA REFACCIONADA	10

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**240.974.084**
BIENES DE USO	**240.974.084**
CONSTRUCCIONES	240.974.084

PROGRAMA 418

PINTEMOS NUESTRO BARRIO

PROYECTO 1

REFACCIÓN Y PINTURA

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL TÉCNICA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EFECTUAR TAREAS DE REFACCIÓN A FIN DE RECUPERAR EL DETERIORO FÍSICO DE LAS VIVIENDAS.

OBJETIVOS

VALORIZAR LAS CONSTRUCCIONES EN ALTURA (PH) QUE HAN SUFRIDO DETERIORO EDILICIO CON EL OBJETO DE OBTENER EL RECUPERO DE LOS MISMOS. ELIMINAR LA MANIFIESTA SENSACIÓN DE ABANDONO CON EL OBJETO DE ROMPER EL CICLO DE POBREZA Y EXCLUSIÓN DE LOS ADJUDICATARIOS.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO		DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
OBR	2	REFACCIONES VARIAS Y PINTURA BARRIAL EN NEUQUÉN CAPITAL	DIRECCIÓN PROVINCIAL TÉCNICA	180.974.084
OBR	3	REFACCIONES VARIAS Y PINTURA BARRIAL EN EL INTERIOR DE LA PROVINCIA	DIRECCIÓN PROVINCIAL TÉCNICA	50.000.000
OBR	4	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CENTROS DE LA TERCERA EDAD	DIRECCIÓN PROVINCIAL TÉCNICA	10.000.000
TOTAL				**240.974.084**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 418 - PRY 1 - OBR 2 - REFACCIONES VARIAS Y PINTURA BARRIAL EN NEUQUÉN CAPITAL		
REFACCIONES, REPARACIONES Y MEJORAS	VIVIENDA REFACCIONADA	300

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 418 - PRY 1 - OBR 3 - REFACCIONES VARIAS Y PINTURA BARRIAL EN EL INTERIOR DE LA PROVINCIA		
REFACCIONES, REPARACIONES Y MEJORAS	VIVIENDA REFACCIONADA	250

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 418 - PRY 1 - OBR 4 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CENTROS DE LA TERCERA EDAD		
REFACCIONES, REPARACIONES Y MEJORAS	VIVIENDA REFACCIONADA	10

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**240.974.084**
BIENES DE USO	**240.974.084**
CONSTRUCCIONES	240.974.084

PROGRAMA 418

PINTEMOS NUESTRO BARRIO

PROYECTO 1

REFACCIÓN Y PINTURA

OBRA 2

REFACCIONES VARIAS Y PINTURA BARRIAL EN NEUQUÉN CAPITAL

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL TÉCNICA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE LA REALIZACIÓN DE LAS TAREAS TENDIENTES AL RECUPERO DEL DETERIORO FÍSICO DE VIVIENDAS CONSTRUÍDAS EN ALTURA EN LA CIUDAD DE NEUQUÉN CAPITAL.

OBJETIVOS

VALORIZAR LAS CONSTRUCCIONES EN ALTURA (PH) QUE HAN SUFRIDO DETERIORO FÍSICO, PROCURAR EL MANTENIMIENTO EN EL TIEMPO DE LAS UNIDADES HABITACIONALES A FIN DE MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS ADJUDICATARIOS DE DIVERSOS PLANES DE VIVIENDA EN NEUQUÉN CAPITAL.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REFACCIONES, REPARACIONES Y MEJORAS	VIVIENDA REFACCIONADA	300

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO (IPVU)
PRG 418 - PRY 1 - OBR 2 - REFACCIONES VARIAS Y PINTURA BARRIAL EN NEUQUÉN CAPITAL

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**180.974.084**
BIENES DE USO	**180.974.084**
CONSTRUCCIONES	180.974.084

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO (IPVU)
PRG 418 - PRY 1 - OBR 2 - REFACCIONES VARIAS Y PINTURA BARRIAL EN NEUQUÉN CAPITAL

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

COMPRENDE LA REALIZACIÓN DE LAS TAREAS TENDIENTES AL RECUPERO DEL DETERIORO FÍSICO DE VIVIENDAS CONSTRUÍDAS EN ALTURA EN LA CIUDAD DE NEUQUÉN CAPITAL.
EL PROGRAMA APORTA EN DISMINUIR LA DESIGUALDAD DE GENERO EXISTENTE.-

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: No Ponderado

BRECHAS	AUTONOMIAS
De Ingresos	Económica

PROGRAMA 418

PINTEMOS NUESTRO BARRIO

PROYECTO 1

REFACCIÓN Y PINTURA

OBRA 3

REFACCIONES VARIAS Y PINTURA BARRIAL EN EL INTERIOR DE LA PROVINCIA

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL TÉCNICA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE LA REALIZACIÓN DE LAS TAREAS TENDIENTES AL RECUPERO DEL DETERIORO FÍSICO DE VIVIENDAS CONSTRUIDAS EN ALTURA EN DISTINTAS LOCALIDADES DEL INTERIOR DE LA PROVINCIA.

OBJETIVOS

VALORIZAR LAS CONSTRUCCIONES EN ALTURA (PH) QUE HAN SUFRIDO DETERIORO FÍSICO, PROCURAR EL MANTENIMIENTO EN EL TIEMPO DE LAS UNIDADES HABITACIONALES A FIN DE MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS ADJUDICATARIOS DE DIVERSOS PLANES DE VIVIENDA EN EL INTERIOR DE LA PROVINCIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REFACCIONES, REPARACIONES Y MEJORAS	VIVIENDA REFACCIONADA	250

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO (IPVU)
PRG 418 - PRY 1 - OBR 3 - REFACCIONES VARIAS Y PINTURA BARRIAL EN EL INTERIOR DE LA PROVINCIA

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**50.000.000**
BIENES DE USO	**50.000.000**
CONSTRUCCIONES	50.000.000

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO (IPVU)

PRG 418 - PRY 1 - OBR 3 - REFACCIONES VARIAS Y PINTURA BARRIAL EN EL INTERIOR DE LA PROVINCIA

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

COMPRENDE LA REALIZACIÓN DE LAS TAREAS TENDIENTES AL RECUPERO DEL DETERIORO FÍSICO DE VIVIENDAS CONSTRUIDAS EN ALTURA EN DISTINTAS LOCALIDADES DEL INTERIOR DE LA PROVINCIA.
EL PROGRAMA DISMINUYE CON SU APORTE A LA DESIGUALDAD DE GENERO EXISTENTE.-

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: No Ponderado

BRECHAS	AUTONOMIAS
De Ingresos	Económica

PROGRAMA 418

PINTEMOS NUESTRO BARRIO

PROYECTO 1

REFACCIÓN Y PINTURA

OBRA 4

REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CENTROS DE LA TERCERA EDAD

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL TÉCNICA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE MANTENIMIENTO Y PINTURA EN LOS EDIFICIOS DONDE FUNCIONAN CENTROS BARRIALES QUE REALIZAN ACTIVIDADES DESTINADAS A LA POBLACIÓN DE LA TERCERA EDAD.

OBJETIVOS

MEJORAR LAS CONDICIONES EDILICIAS EN CENTROS BARRIALES QUE REALIZAN ACTIVIDADES PARA LA TERCERA EDAD.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REFACCIONES, REPARACIONES Y MEJORAS	VIVIENDA REFACCIONADA	10

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO (IPVU)

PRG 418 - PRY 1 - OBR 4 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CENTROS DE LA TERCERA EDAD

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**10.000.000**
BIENES DE USO	**10.000.000**
CONSTRUCCIONES	10.000.000

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO (IPVU)
PRG 418 - PRY 1 - OBR 4 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CENTROS DE LA TERCERA EDAD

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

EL PROGRAMA DISMINUYE CON SU APORTE A LA DESIGUALDAD DE GENERO EXISTENTE.-

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: No Ponderado

BRECHAS	AUTONOMIAS
De Tiempo y Cuidados	Económica

PROGRAMA 419

PROGRAMA FEDERAL DE INTEGRACIÓN SOCIOCOMUNITARIA

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL TÉCNICA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

MEDIANTE LA RESOLUCIÓN Nº 1270/08 DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DE LA NACIÓN, SE CREA EL PROGRAMA FEDERAL DE INTEGRACIÓN SOCIOCOMUNITARIA, GENERANDO DE ESTA MANERA UN PROGRAMA PERMANENTE DE EJECUCIÓN DE OBRAS, QUE CONTRIBUYA A RESOLVER LA PROBLEMÁTICA HABITACIONAL DE LOS SECTORES SOCIO-ECONÓMICOS MÁS VULNERABLES. DICHO PROGRAMA NO AGOTA SUS EXPECTATIVAS EN LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PREVISTAS, SINO QUE TIENDE A CONTRIBUIR, ADEMÁS, A LA REINSERCIÓN SOCIAL Y LABORAL DE LAS PERSONAS QUE SE HALLEN DESOCUPADAS, O PERCIBIENDO LOS BENEFICIOS DEL "PROGRAMA JEFES DE HOGAR", CREADO POR DECRETO Nº 565 DE FECHA 3 DE ABRIL DE 2002; ESTABLECIENDO QUE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS ESTARÁ A CARGO DE COOPERATIVAS DE TRABAJO, INTEGRADAS POR AQUELLOS QUE SE ENCUENTREN EN LAS SITUACIONES ANTES DESCRITAS EN CADA UNA DE LAS LOCALIDADES DONDE SE EJECUTEN LAS OBRAS. EN TAL SENTIDO CABE ACLARAR QUE EL PROGRAMA SERÁ EJECUTADO EN FORMA CONJUNTA CON LOS MUNICIPIOS Y COMISIONES DE FOMENTO QUE ADHIERAN A ÉL. EL PROGRAMA FEDERAL DE INTEGRACIÓN SOCIOCOMUNITARIA ESTARÁ COMPUESTO POR CUATRO LÍNEAS DE ACCIÓN:

A) CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS NUEVAS.

B) MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS RECUPERABLES.

C) MEJORAMIENTO DEL HÁBITAT URBANO, OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y COMPLEMENTARIAS.

D) EQUIPAMIENTO COMUNITARIO, CENTROS INTEGRADORES COMUNITARIOS Y OTROS.-

OBJETIVOS

REDUCIR EL DÉFICIT HABITACIONAL, MEJORAR LAS CONDICIONES HABITACIONALES, SANITARIAS Y LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA. CONTRIBUIR ADEMÁS, A LA REINSERCIÓN SOCIAL Y LABORAL DE LAS PERSONAS QUE SE HALLEN DESOCUPADAS, O PERCIBIENDO LOS BENEFICIOS DEL "PROGRAMA JEFES DE HOGAR".

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
PRY 2	MEJORAMIENTOS Y REFACCIONES DE VIVIENDAS	DIRECCIÓN PROVINCIAL TÉCNICA	20.000.000
TOTAL			**20.000.000**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 419 - PRY 2 - MEJORAMIENTOS Y REFACCIONES DE VIVIENDAS		
PRG 419 - PRY 2 - OBR 1 - MEJORAMIENTOS Y REFACCIONES DE VIVIENDAS DISPERAS EN EL INTERIOR PROVINCIAL		
REFACCIONES, REPARACIONES Y MEJORAS DE VIVIENDAS	VIVIENDA REFACCIONADA	60

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**20.000.000**
BIENES DE USO	**20.000.000**
CONSTRUCCIONES	20.000.000

PROGRAMA 419

PROGRAMA FEDERAL DE INTEGRACIÓN SOCIOCOMUNITARIA

PROYECTO 2

MEJORAMIENTOS Y REFACCIONES DE VIVIENDAS

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL TÉCNICA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PRESENTE PROGRAMA CREADO POR EL IPVU PRETENDE DAR RESPUESTA A UNA AMPLIA Y VARIADA DEMANDA DE MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA MANIFESTADA POR LOS MUNICIPIOS Y/O COMISIONES DE FOMENTO. POR ELLO, EL MISMO ESTARÍA DESTINADO A ATENDER PARTE DEL DÉFICIT CUALITATIVO DE VIVIENDAS RECUPERABLES EXISTENTES EN EL TERRITORIO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, BAJO LA MODALIDAD DE OBRA POR COOPERATIVAS DE TRABAJO Y PYMES LA DIVERSIDAD DE PROBLEMAS PLANTEA LA NECESIDAD DE ENCUADRAR UN ABANICO AMPLIO DE RESPUESTAS:

A) READECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO: EN VIVIENDAS EN CONSTRUCCIÓN Y CONSTRUIDAS, QUE REQUIEREN TERMINACIONES DE OBRAS Y TODOS AQUELLOS COMPONENTES NECESARIOS PARA ASEGURAR LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD DE LA MISMA.

B) REPARACIÓN DE INSTALACIONES: INSUFICIENCIA EN EL SISTEMA DE PROVISIÓN DE AGUA POTABLE Y DESCARGAS DE AGUA SERVIDAS Y/O CLOACALES. DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y GAS.

C) AMPLIACIÓN DE LA VIVIENDA: PARA HOGARES CON HACINAMIENTO (MÁS DE 3 PERSONAS POR AMBIENTE) EJECUCIÓN DE DORMITORIOS ADICIONALES, ESTAR COMEDOR, COCINA, BAÑO, LAVADERO. PARA VIVIENDA DISPERSA - RURAL PODRÍA INCLUIR OTROS ESPACIOS, FUNCIONALES ASUS USOS Y COSTUMBRES REGIONALES, CONSIDERANDO SUS PAUTAS CULTURALES, MODOS DE SUBSISTENCIA Y CONDICIONES CLIMÁTICAS ADVERSAS.

OBJETIVOS

EL PROGRAMA TIENDE A REDUCIR EL DÉFICIT HABITACIONAL DE AQUELLOS HOGARES DE LA PROVINCIA QUE NECESITAN QUE SU VIVIENDA SEA READECUADA Y/O MEJORADA DADO LA CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL EN LA QUE SE ENCUENTRAN, NO PUDIENDO ACCEDER A FORMAS CONVENCIONALES DE CRÉDITO.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO		DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
OBR	1	MEJORAMIENTOS Y REFACCIONES DE VIVIENDAS DISPERAS EN EL INTERIOR PROVINCIAL	DIRECCIÓN PROVINCIAL TÉCNICA	20.000.000
TOTAL				**20.000.000**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 419 - PRY 2 - OBR 1 - MEJORAMIENTOS Y REFACCIONES DE VIVIENDAS DISPERAS EN EL INTERIOR PROVINCIAL		
REFACCIONES, REPARACIONES Y MEJORAS DE VIVIENDAS	VIVIENDA REFACCIONADA	60

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**20.000.000**
BIENES DE USO	**20.000.000**
CONSTRUCCIONES	20.000.000

PROGRAMA 419

PROGRAMA FEDERAL DE INTEGRACIÓN SOCIOCOMUNITARIA

PROYECTO 2

MEJORAMIENTOS Y REFACCIONES DE VIVIENDAS

OBRA 1

MEJORAMIENTOS Y REFACCIONES DE VIVIENDAS DISPERAS EN EL INTERIOR PROVINCIAL

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL TÉCNICA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PRESENTE PROGRAMA CREADO POR EL IPVU PRETENDE DAR RESPUESTA A UNA AMPLIA Y VARIADA DEMANDA DE MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA MANIFESTADA POR LOS MUNICIPIOS Y/O COMISIONES DE FOMENTO. POR ELLO, EL MISMO ESTARÍA DESTINADO A ATENDER PARTE DEL DÉFICIT CUALITATIVO DE VIVIENDAS RECUPERABLES EXISTENTES EN EL TERRITORIO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, BAJO LA MODALIDAD DE OBRA POR COOPERATIVAS DE TRABAJO Y PYMES LA DIVERSIDAD DE PROBLEMAS PLANTEA LA NECESIDAD DE ENCUADRAR UN ABANICO AMPLIO DE RESPUESTAS:

A) READECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO: EN VIVIENDAS EN CONSTRUCCIÓN Y CONSTRUIDAS, QUE REQUIEREN TERMINACIONES DE OBRAS Y TODOS AQUELLOS COMPONENTES NECESARIOS PARA ASEGURAR LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD DE LA MISMA.

B) REPARACIÓN DE INSTALACIONES: INSUFICIENCIA EN EL SISTEMA DE PROVISIÓN DE AGUA POTABLE Y DESCARGAS DE AGUA SERVIDAS Y/O CLOACALES. DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y GAS.

C) AMPLIACIÓN DE LA VIVIENDA: PARA HOGARES CON HACINAMIENTO (MÁS DE 3 PERSONAS POR AMBIENTE) EJECUCIÓN DE DORMITORIOS ADICIONALES, ESTAR COMEDOR, COCINA, BAÑO, LAVADERO. PARA VIVIENDA DISPERSA - RURAL PODRÍA INCLUIR OTROS ESPACIOS, FUNCIONALES A SUS USOS Y COSTUMBRES REGIONALES, CONSIDERANDO SUS PAUTAS CULTURALES, MODOS DE SUBSISTENCIA Y CONDICIONES CLIMÁTICAS ADVERSAS.

OBJETIVOS

EL PROGRAMA TIENDE A REDUCIR EL DÉFICIT HABITACIONAL DE AQUELLOS HOGARES DE LA PROVINCIA QUE NECESITAN QUE SU VIVIENDA SEA READECUADA Y/O MEJORADA DADO LA CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL EN LA QUE SE ENCUENTRAN, NO PUDIENDO ACCEDER A FORMAS CONVENCIONALES DE CRÉDITO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REFACCIONES, REPARACIONES Y MEJORAS DE VIVIENDAS	VIVIENDA REFACCIONADA	60

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO (IPVU)
PRG 419 - PRY 2 - OBR 1 - MEJORAMIENTOS Y REFACCIONES DE VIVIENDAS DISPERAS EN EL INTERIOR PROVINCIAL

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**20.000.000**
BIENES DE USO	**20.000.000**
CONSTRUCCIONES	20.000.000

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO (IPVU)
PRG 419 - PRY 2 - OBR 1 - MEJORAMIENTOS Y REFACCIONES DE VIVIENDAS DISPERAS EN EL INTERIOR PROVINCIAL

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

EL PRESENTE PROGRAMA CREADO POR EL IPVU PRETENDE DAR RESPUESTA A UNA AMPLIA Y VARIADA DEMANDA DE MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA MANIFESTADA POR LOS MUNICIPIOS Y/O COMISIONES DE FOMENTO. POR ELLO, EL MISMO ESTARÍA DESTINADO A ATENDER PARTE DEL DÉFICIT CUALITATIVO DE VIVIENDAS RECUPERABLES EXISTENTES EN EL TERRITORIO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, BAJO LA MODALIDAD DE OBRA POR COOPERATIVAS DE TRABAJO Y PYMES LA DIVERSIDAD DE PROBLEMAS PLANTEA LA NECESIDAD DE ENCUADRAR UN ABANICO AMPLIO DE RESPUESTAS:

A) READECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO: EN VIVIENDAS EN CONSTRUCCIÓN Y CONSTRUIDAS, QUE REQUIEREN TERMINACIONES DE OBRAS Y TODOS AQUELLOS COMPONENTES NECESARIOS PARA ASEGURAR LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD DE LA MISMA.

B) REPARACIÓN DE INSTALACIONES: INSUFICIENCIA EN EL SISTEMA DE PROVISIÓN DE AGUA POTABLE Y DESCARGAS DE AGUA SERVIDAS Y/O CLOACALES. DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y GAS.

C) AMPLIACIÓN DE LA VIVIENDA: PARA HOGARES CON HACINAMIENTO (MÁS DE 3 PERSONAS POR AMBIENTE) EJECUCIÓN DE DORMITORIOS ADICIONALES, ESTAR COMEDOR, COCINA, BAÑO, LAVADERO. PARA VIVIENDA DISPERSA - RURAL PODRÍA INCLUIR OTROS ESPACIOS, FUNCIONALES A SUS USOS Y COSTUMBRES REGIONALES, CONSIDERANDO SUS PAUTAS CULTURALES, MODOS DE SUBSISTENCIA Y CONDICIONES CLIMÁTICAS ADVERSAS.
EL 50% DEL PROGRAMA SE DESTINA A MUJERES JEFAS DE HOGAR DISMINUYENDO LA DESIGUALDAD DE GENERO EN EL INTERIOR DE LA PROVINCIA.-

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 50,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
De Ingresos	Económica

PROGRAMA 422

ACCIONES PARA LA PROVISIÓN DE TIERRAS PARA EL HABITAT SOCIAL

UNIDAD RESPONSABLE
DIRECCIÓN PROVINCIAL TÉCNICA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL OBJETO DEL PROGRAMA ES DAR SOLUCIÓN AL PROBLEMA HABITACIONAL DE SECTORES VULNERABLES DE LA SOCIEDAD EN LOS CENTROS CON DÉFICIT DE VIVIENDA Y DE URBANIZACIÓN DEBARRIOS VULNERABLES CON INFRAESTRUCTURA BÁSICA, REGULARIZACIÓN DOMINIAL Y FORTALECIMIENTO COMUNITARIO, LOGRANDO ASÍ LA REVALORIZACIÓN DEL HÁBITAT.
SE BUSCA UNIVERSALIZAR Y MEJORAR EL ACCESO EN LAS VILLAS Y ASENTAMIENTOS IRREGULARES, Y EN LAS LOCALIDADES MÁS VULNERABLES DE TODO EL TERRITORIO PROVINCIAL. LO HACE A TRAVÉS DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA (AGUA Y CLOACAS), VEHICULAR Y PEATONAL, ESPACIOS PÚBLICOS, EQUIPAMIENTO COMUNITARIO Y MEJORAMIENTO DE LAS VIVIENDAS.
EL ABORDAJE SOCIAL DE HÁBITAT TIENE COMO EJE CENTRAL A LOS NÚCLEOS DE INCLUSIÓN Y DESARROLLO DE OPORTUNIDADES (NIDO), QUE SON EQUIPAMIENTO COMUNITARIO CUYOS EJES ESTRATÉGICOS SON LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, LA CONVIVENCIA, LA FORMACIÓN Y LA CAPACITACIÓNDE QUIENES HABITAN VILLAS, ASENTAMIENTOS Y LOCALIDADES MÁS VULNERABLES DE LA PROVINCIA.

OBJETIVOS

EJECUCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA Y FORTALECIMIENTO COMUNITARIO EN EL LOTEO SOCIAL Z1.-

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
PRY 16	INFRAESTRUCTURA BÁSICA Y FORTALECIMIENTO COMUNITARIO - LOTEO SOCIAL Z1 NEUQUEN CAPITAL	DIRECCIÓN PROVINCIAL TÉCNICA	47.500.000
TOTAL			**47.500.000**

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO (IPVU)
PRG 422 - ACCIONES PARA LA PROVISIÓN DE TIERRAS PARA EL HABITAT SOCIAL

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 422 - PRY 16 - INFRAESTRUCTURA BÁSICA Y FORTALECIMIENTO COMUNITARIO - LOTEO SOCIAL Z1 NEUQUEN CAPITAL		
PRG 422 - PRY 16 - OBR 1 - MENSURA - BARRIO 2 DE MAYO, BARRIO 7 DE MAYO Y BARRIO NUEVA JERUSALÉN Y MÓDULOS RELOCALIZACIÓN		
ELABORACION DE PROYECTOS DE INGENIERIA	PROYECTO APROBADO	2

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 422 - PRY 16 - INFRAESTRUCTURA BÁSICA Y FORTALECIMIENTO COMUNITARIO - LOTEO SOCIAL Z1 NEUQUEN CAPITAL		
PRG 422 - PRY 16 - OBR 6 - RED ELÉCTRICA Y ALUMBRADO PÚBLICO		
PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO	OBRA EN EJECUCIÓN	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 422 - PRY 16 - INFRAESTRUCTURA BÁSICA Y FORTALECIMIENTO COMUNITARIO - LOTEO SOCIAL Z1 NEUQUEN CAPITAL		
PRG 422 - PRY 16 - OBR 8 - RED PLUVIAL Y MITIGACIÓN HÍDRICA		
PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO	OBRA EN EJECUCIÓN	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 422 - PRY 16 - INFRAESTRUCTURA BÁSICA Y FORTALECIMIENTO COMUNITARIO - LOTEO SOCIAL Z1 NEUQUEN CAPITAL		
PRG 422 - PRY 16 - OBR 10 - ILUMINACIÓN DE ESPACIOS VERDES		
PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO	OBRA EN EJECUCIÓN	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 422 - PRY 16 - INFRAESTRUCTURA BÁSICA Y FORTALECIMIENTO COMUNITARIO - LOTEO SOCIAL Z1 NEUQUEN CAPITAL		
PRG 422 - PRY 16 - OBR 11 - ESCRITURACIÓN B.° PEUMAYÉN		
PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO	OBRA EN EJECUCIÓN	100

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**47.500.000**
BIENES DE USO	**47.500.000**
CONSTRUCCIONES	47.500.000

PROGRAMA 422

ACCIONES PARA LA PROVISIÓN DE TIERRAS PARA EL HABITAT SOCIAL

PROYECTO 16

INFRAESTRUCTURA BÁSICA Y FORTALECIMIENTO COMUNITARIO - LOTEO SOCIAL Z1 NEUQUEN CAPITAL

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL TÉCNICA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL OBJETO DEL PROGRAMA ES DAR SOLUCIÓN AL PROBLEMA HABITACIONAL DE SECTORES VULNERABLES DE LA SOCIEDAD EN LOS CENTROS CON DÉFICIT DE VIVIENDA Y DE URBANIZACIÓN DE BARRIOS VULNERABLES CON INFRAESTRUCTURA BÁSICA,
REGULARIZACIÓN DOMINIAL Y FORTALECIMIENTO COMUNITARIO, LOGRANDO ASÍ LA REVALORIZACIÓN DEL HÁBITAT.

SE BUSCA UNIVERSALIZAR Y MEJORAR EL ACCESO EN LAS VILLAS Y ASENTAMIENTOS IRREGULARES, Y EN LAS LOCALIDADES MÁS VULNERABLES DE TODO EL TERRITORIO PROVINCIAL. LO HACE A TRAVÉS DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA (AGUA Y CLOACAS), VEHICULAR Y PEATONAL, ESPACIOS PÚBLICOS, EQUIPAMIENTO COMUNITARIO Y MEJORAMIENTO DE LAS VIVIENDAS.-

EL ABORDAJE SOCIAL DE HÁBITAT TIENE COMO EJE CENTRAL A LOS NÚCLEOS DE INCLUSIÓN Y DESARROLLO DE OPORTUNIDADES (NIDO), QUE SON EQUIPAMIENTO COMUNITARIO CUYOS EJES ESTRATÉGICOS SON LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, LA CONVIVENCIA, LA FORMACIÓN Y LA CAPACITACIÓN DE QUIENES HABITAN VILLAS, ASENTAMIENTOS Y LOCALIDADES MÁS VULNERABLES DE LA PROVINCIA.-

OBJETIVOS

EJECUCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA Y FORTALECIMIENTO COMUNITARIO EN EL LOTEO SOCIAL Z1.-

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO		DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
OBR	1	MENSURA - BARRIO 2 DE MAYO, BARRIO 7 DE MAYO Y BARRIO NUEVA JERUSALÉN Y MÓDULOS RELOCALIZACIÓN	DIRECCIÓN PROVINCIAL TÉCNICA	8.000.000
OBR	6	RED ELÉCTRICA Y ALUMBRADO PÚBLICO	DIRECCIÓN PROVINCIAL TÉCNICA	8.000.000
OBR	8	RED PLUVIAL Y MITIGACIÓN HÍDRICA	DIRECCIÓN PROVINCIAL TÉCNICA	18.000.000
OBR	10	ILUMINACIÓN DE ESPACIOS VERDES	DIRECCIÓN PROVINCIAL TÉCNICA	7.500.000
OBR	11	ESCRITURACIÓN B.° PEUMAYÉN	DIRECCIÓN PROVINCIAL TÉCNICA	6.000.000
TOTAL				**47.500.000**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 422 - PRY 16 - OBR 1 - MENSURA - BARRIO 2 DE MAYO, BARRIO 7 DE MAYO Y BARRIO NUEVA JERUSALÉN Y MÓDULOS RELOCALIZACIÓN		
ELABORACION DE PROYECTOS DE INGENIERIA	PROYECTO APROBADO	2

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 422 - PRY 16 - OBR 6 - RED ELÉCTRICA Y ALUMBRADO PÚBLICO		
PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO	OBRA EN EJECUCIÓN	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 422 - PRY 16 - OBR 8 - RED PLUVIAL Y MITIGACIÓN HÍDRICA		
PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO	OBRA EN EJECUCIÓN	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 422 - PRY 16 - OBR 10 - ILUMINACIÓN DE ESPACIOS VERDES		
PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO	OBRA EN EJECUCIÓN	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 422 - PRY 16 - OBR 11 - ESCRITURACIÓN B.° PEUMAYÉN		
PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO	OBRA EN EJECUCIÓN	100

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO (IPVU)
PRG 422 - PRY 16 - INFRAESTRUCTURA BÁSICA Y FORTALECIMIENTO COMUNITARIO - LOTEO SOCIAL Z1 NEUQUEN CAPITAL

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**47.500.000**
BIENES DE USO	**47.500.000**
CONSTRUCCIONES	47.500.000

PROGRAMA 422

ACCIONES PARA LA PROVISIÓN DE TIERRAS PARA EL HABITAT SOCIAL

PROYECTO 16

INFRAESTRUCTURA BÁSICA Y FORTALECIMIENTO COMUNITARIO - LOTEO SOCIAL Z1 NEUQUEN CAPITAL

OBRA 1

MENSURA - BARRIO 2 DE MAYO, BARRIO 7 DE MAYO Y BARRIO NUEVA JERUSALÉN Y MÓDULOS RELOCALIZACIÓN

UNIDAD RESPONSABLE
DIRECCIÓN PROVINCIAL TÉCNICA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA CONSISTE EN LA REALIZACIÓN DE MENSURAS EN SUBDIVISIÓN DE ALREDEDOR DE 1300 LOTES PERTENECIENTES A LOS SECTORES 2 Y 7 DE MAYO, NUEVA JERUSALEN Y LOTEOS PARA RELOCALIZACIÓN.-

OBJETIVOS

CONSOLIDAR ALREDEDOR DE 1300 FAMILIAS EN SUS LOTES Y BRINDAR SEGURIDAD JURIDICA A LOS GRUPOS FAMILIARES MEDIANTE UNA FUTURA ENTREGA DE ESCRITURAS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ELABORACION DE PROYECTOS DE INGENIERIA	PROYECTO APROBADO	2

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**8.000.000**
BIENES DE USO	**8.000.000**
CONSTRUCCIONES	8.000.000

PROGRAMA 422

ACCIONES PARA LA PROVISIÓN DE TIERRAS PARA EL HABITAT SOCIAL

PROYECTO 16

INFRAESTRUCTURA BÁSICA Y FORTALECIMIENTO COMUNITARIO - LOTEO SOCIAL Z1 NEUQUEN CAPITAL

OBRA 6

RED ELÉCTRICA Y ALUMBRADO PÚBLICO

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL TÉCNICA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CONSTRUCCIÓN DE RED DE MEDIA TENSIÓN, BAJA TENSIÓN Y ALUMBRADO PÚBLICO PARA LAS 1210 FAMILIAS DE LOS SECTORES 2 Y 7 DE MAYO Y 78 FAMILIAS DEL SECTOR PEUMAYÉN.-

OBJETIVOS

DOTAR DE ENERGÍA ELÉCTRICA A LAS FAMILIAS QUE HABITAN EN LOS SECTORES 2, 7 DE MAYO Y EL FALTANTE DEL SECTOR PEUMAYÉN.-

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO	OBRA EN EJECUCIÓN	100

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**8.000.000**
BIENES DE USO	**8.000.000**
CONSTRUCCIONES	8.000.000

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO (IPVU)
PRG 422 - PRY 16 - OBR 6 - RED ELÉCTRICA Y ALUMBRADO PÚBLICO

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

CONSTRUCCIÓN DE RED DE MEDIA TENSIÓN, BAJA TENSIÓN Y ALUMBRADO PÚBLICO PARA LAS 1210 FAMILIAS DE LOS SECTORES 2 Y 7 DE MAYO Y 78 FAMILIAS DEL SECTOR PEUMAYÉN. LA OBRA APORTA EN LA DISMINUCIÓN DE DESIGUALDAD DE GENERO, YA QUE INCLUYE EN MUCHOS CASOS A MUJERES JEFAS DE HOGAR Y MADRES SOLTERAS.-

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: No Ponderado

BRECHAS	AUTONOMIAS
Erradicación de la violencia de género	Transversal

PROGRAMA 422

ACCIONES PARA LA PROVISIÓN DE TIERRAS PARA EL HABITAT SOCIAL

PROYECTO 16

INFRAESTRUCTURA BÁSICA Y FORTALECIMIENTO COMUNITARIO - LOTEO SOCIAL Z1 NEUQUEN CAPITAL

OBRA 8

RED PLUVIAL Y MITIGACIÓN HÍDRICA

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL TÉCNICA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CONSTRUCCIÓN DE DEFENSAS ALUVIONALES, PERFILADO DE CAUCES PLUVIALES Y OBRAS DE CONDUCCIÓN HÍDRICA EN LOS SECTORES 2 Y 7 DE MAYO.-

OBJETIVOS

DISMINUIR LA VELOCIDAD Y CONDUCIR EL AGUA QUE DRENA POR LOS CAUSES PLUVIALES DEL SECTOR CON EL FIN DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS OCUPANTES Y MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA.-

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO	OBRA EN EJECUCIÓN	100

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**18.000.000**
BIENES DE USO	**18.000.000**
CONSTRUCCIONES	18.000.000

PROGRAMA 422

ACCIONES PARA LA PROVISIÓN DE TIERRAS PARA EL HABITAT SOCIAL

PROYECTO 16

INFRAESTRUCTURA BÁSICA Y FORTALECIMIENTO COMUNITARIO - LOTEO SOCIAL Z1 NEUQUEN CAPITAL

OBRA 10

ILUMINACIÓN DE ESPACIOS VERDES

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL TÉCNICA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CONSTA DE LA COLOCACIÓN DE 102 LUMINARIAS, CAÑERIAS Y TODO ELEMENTO NECESARIO PARA LAS SENDAS PEATONALES Y PLAYONES QUE SE EJECUTAN ACTUALMENTE EN EL ESPACIO VERDE DE LOS SECTORES 2 Y 7 DE MAYO.-

OBJETIVOS

ILUMINAR EL ESPACIO VERDE DE LOS SECTORES 2 Y 7 DE MAYO, CON EL OBJETIVO DE BRINDAR SEGURIDAD, REALZAR ESTETICAMENTE Y CREAR UN ESPACIO DE ENCUENTRO CIUDADANO.-

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO	OBRA EN EJECUCIÓN	100

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**7.500.000**
BIENES DE USO	**7.500.000**
CONSTRUCCIONES	7.500.000

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

CONSTA DE LA COLOCACIÓN DE 102 LUMINARIAS, CAÑERIAS Y TODO ELEMENTO NECESARIO PARA LAS SENDAS PEATONALES Y PLAYONES QUE SE EJECUTAN ACTUALMENTE EN EL ESPACIO VERDE DE LOS SECTORES 2 Y 7 DE MAYO.-
LA OBRA APORTA SEGURIDAD CIUDADANA INCLUYENDO EL GENERO FEMENINO, CON LO CUAL APORTA A LA DISMINUCIÓN DE LA DESIGUALDAD DE GENERE EXISTENTE.-

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: No Ponderado

BRECHAS	AUTONOMIAS
Erradicación de la violencia de género	Transversal

PROGRAMA 422

ACCIONES PARA LA PROVISIÓN DE TIERRAS PARA EL HABITAT SOCIAL

PROYECTO 16

INFRAESTRUCTURA BÁSICA Y FORTALECIMIENTO COMUNITARIO - LOTEO SOCIAL Z1 NEUQUEN CAPITAL

OBRA 11

ESCRITURACIÓN B.° PEUMAYÉN

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL TÉCNICA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

REALIZAR Y ENTREGAR 365 ESCRITURA TRASLATIVAS DE DOMINIO, TANTO EN VENTA COMO CON HIPOTECA, CORRESPONDIENTES A LOS LOTEOS DEL SECTOR PEUMAYÉN

OBJETIVOS

ENTREGAR ESCRITURAR TRASLATIVAS DE DOMINIO DEL SECTOR PEUMAYÉN.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO	OBRA EN EJECUCIÓN	100

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**6.000.000**
BIENES DE USO	**6.000.000**
CONSTRUCCIONES	6.000.000

PROGRAMA 424

FONDO FIDUCIARIO PROVINCIAL PARA VIVIENDA SOCIAL - LEY 2828

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL TÉCNICA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

FONDO FIDUCIARIO PARA LA VIVIENDA SOCIAL - LEY 2828

OBJETIVOS

REDUCIR EL DÉFICIT HABITACIONAL EN LA PROVINCIA.-

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO		DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
PRY	2	CONSTRUCCIÓN DE MODULOS Y SOLUCIONES HABITACIONALES	DIRECCIÓN PROVINCIAL TÉCNICA	7.000.000
TOTAL				**7.000.000**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 424 - PRY 2 - CONSTRUCCIÓN DE MODULOS Y SOLUCIONES HABITACIONALES		
PRG 424 - PRY 2 - OBR 7 - 3 MODULOS HABITACIONALES EN ANDACOLLO		
CONSTRUCCION DE MODULOS HABITACIONALES	MODULO HABITACIONAL TERMINADO	3

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO (IPVU)

PRG 424 - FONDO FIDUCIARIO PROVINCIAL PARA VIVIENDA SOCIAL - LEY 2828

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**7.000.000**
BIENES DE USO	**7.000.000**
CONSTRUCCIONES	7.000.000

PROGRAMA 424

FONDO FIDUCIARIO PROVINCIAL PARA VIVIENDA SOCIAL - LEY 2828

PROYECTO 2

CONSTRUCCIÓN DE MODULOS Y SOLUCIONES HABITACIONALES

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL TÉCNICA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CONSTRUCCIÓN DE MODULOS Y SOLUCIONES HABITACIONALES.-

OBJETIVOS

REDUCIR EL DÉFICIT HABITACIONAL EN LA PROVINCIA .

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
OBR 7	3 MODULOS HABITACIONALES EN ANDACOLLO	DIRECCIÓN PROVINCIAL TÉCNICA	7.000.000
TOTAL			**7.000.000**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 424 - PRY 2 - OBR 7 - 3 MODULOS HABITACIONALES EN ANDACOLLO		
CONSTRUCCION DE MODULOS HABITACIONALES	MODULO HABITACIONAL TERMINADO	3

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**7.000.000**
BIENES DE USO	**7.000.000**
CONSTRUCCIONES	7.000.000

PROGRAMA 424

FONDO FIDUCIARIO PROVINCIAL PARA VIVIENDA SOCIAL - LEY 2828

PROYECTO 2

CONSTRUCCIÓN DE MODULOS Y SOLUCIONES HABITACIONALES

OBRA 7

3 MODULOS HABITACIONALES EN ANDACOLLO

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL TÉCNICA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CONSTRUCCIÓN DE TRES MODULOS HABITACIONALES EN LA LOCALIDAD DE ANDACOLLO.-

OBJETIVOS

REDUCIR EL DÉFICIT HABITACIONAL EN LA LOCALIDAD DE ANDACOLLO.-

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCION DE MODULOS HABITACIONALES	MODULO HABITACIONAL TERMINADO	3

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**7.000.000**
BIENES DE USO	**7.000.000**
CONSTRUCCIONES	7.000.000

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO (IPVU)

PRG 424 - PRY 2 - OBR 7 - 3 MODULOS HABITACIONALES EN ANDACOLLO

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

CONSTRUCCIÓN DE TRES MODULOS HABITACIONALES EN LA LOCALIDAD DE ANDACOLLO.-
CONTIENE CUPOS PARA JEFAS DE HOGAR, DISMINUYENDO LA DESIGUALDAD SOCIAL EXISTENTE.-

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: No Ponderado

BRECHAS	AUTONOMIAS
De Ingresos	Económica

PROYECTO DE PRESUPUESTO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO Y DIVERSIDAD

2023

Categorías Programaticas por Organismos

ENTE PROVINCIAL DE ENERGIA DEL NEUQUEN (EPEN)

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
MINISTERIO DE ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURA

POLÍTICA PRESUPUESTARIA

EL ENTE PROVINCIAL DE ENERGÍA DEL NEUQUÉN (EPEN) ES CREADO POR LEY Nº 1303 Y SUS MODIFICATORIAS, LEY Nº 1745 Y LEY Nº 2386, COMO ORGANISMO DESCENTRALIZADO Y AUTÁRQUICO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL, DEPENDIENTE DEL PODER EJECUTIVO. EN SU CALIDAD DE ENTE AUTÁRQUICO TIENE COMPETENCIA Y CAPACIDAD PARA REALIZAR TODOS LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS Y NEGOCIOS JURÍDICOS QUE SEAN NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE SUS FINES Y EL EJERCICIO DE SUS FACULTADES COMO PERSONA JURÍDICA DE DERECHO PÚBLICO, CON ENCUADRE EN LAS NORMAS LEGALES DE LA NACIÓN Y DE LA PROVINCIA.

EL OBJETO DEL EPEN ES LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ELECTRICIDAD, PUDIENDO A TAL FIN REALIZAR:

A) ESTUDIOS, PROYECTOS, CONSTRUCCIONES, ADMINISTRACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE LÍNEAS Y REDES DE TRANSMISIÓN, ESTACIONES TRANSFORMADORAS Y REDES DE DISTRIBUCIÓN, GENERACIÓN Y COMPRA Y VENTA DE ENERGÍA ELÉCTRICA.

B) LA EXPLOTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE SU DEPENDENCIA, LA CONSERVACIÓN DE OBRAS E INSTALACIONES Y LA ADQUISICIÓN, ALMACENAJE Y UTILIZACIÓN DE MATERIALES, EQUIPOS E IMPLEMENTOS PARA LAS OBRAS Y SERVICIOS A SU CARGO.

C) EJERCER CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD DIRECTA O INDIRECTAMENTE VINCULADA CON SU OBJETO PRINCIPAL, DE ACUERDO A LO QUE ESTABLEZCAN LAS LEYES SOBRE LA MATERIA.

EL PATRIMONIO DEL ENTE ESTÁ INTEGRADO POR LOS ACTIVOS Y PASIVOS EXISTENTES QUE HACEN AL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO. SON CONSIDERADOS RECURSOS PROPIOS DEL ENTE LOS INGRESOS POR VENTAS DE LOS SERVICIOS PRESTADOS.

EL ENTE REGISTRA SUS ACTIVIDADES EN UN SISTEMA CONTABLE PROPIO QUE LE PERMITE DETERMINAR LA VARIACIÓN, COMPOSICIÓN, Y SITUACIÓN DE SU PATRIMONIO, SUS INGRESOS, LA DETERMINACIÓN DE LOS COSTOS DE SUS OPERACIONES DE ACUERDO A LOS PRINCIPIOS Y NORMAS DE LA CONTABILIDAD DE ACEPTACIÓN GENERAL, DEBIENDO MENSUALMENTE Y AL CIERRE DE CADA EJERCICIO ANUAL, INFORMAR AL PODER EJECUTIVO, A TRAVÉS DE LA SUBSECRETARÍA DE HACIENDA, LOS ESTADOS DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA EN BASE A LAS NORMAS ESTABLECIDAS EN LA LEY Nº 2141.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**26.574.125.677**
GASTO EN PERSONAL	**6.974.433.838**
CONTRATOS DE LOCACION DE SERVICIOS, CON PRESTACION A TITULO PERSONAL DE PAGO MENSUAL	4.641.600
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	704.419.205
PLANTA EVENTUAL/TRANSITORIA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	1.104.732.051
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	91.394.929
PLANTA PERMANENTE	5.069.246.053
BIENES DE CONSUMO	**8.314.079.632**
OTROS BIENES DE CONSUMO	6.590.259.614
TEXTILES Y VESTUARIO	1.200.000
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	14.090.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	550.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.703.080.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	1.700.018
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	1.200.000
PRODUCTOS METALICOS	2.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**6.600.000.000**
SERVICIOS BASICOS	72.000.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	184.000.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	257.500.000
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	3.300.000
PASAJES Y VIATICOS	183.700.000
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	4.599.800.000
OTROS SERVICIOS	204.500.000
ALQUILERES Y DERECHOS	315.300.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	779.900.000
BIENES DE USO	**4.685.612.207**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	872.049.999
LIBROS, REVISTAS Y OTROS ELEMENTOS COLECCIONABLES	200.000
ACTIVOS INTANGIBLES	98.893.580
CONSTRUCCIONES	3.714.468.628

LISTADO DE CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS

CÓDIGO		DENOMINACIÓN	UNIDAD RESPONSABLE	CRÉDITO
ACE	1	CONDUCCION SUPERIOR - EPEN	PRESIDENCIA Y DIRECTORIO EPEN	524.100.724
ACE	2	COMERCIALIZACIÓN	GERENCIA DE COMERCIALIZACIÓN	483.248.115
ACE	3	GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE RECURSOS Y FINANZAS	GERENCIA ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS Y FINANZAS	1.624.003.694
ACE	4	GESTIÓN CORPORATIVA	GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS Y FINANZAS	4.768.800.000
PRG	31	OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	GERENCIA DE TRANSPORTE	1.235.205.175
PRG	32	OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN TRONCAL	GERENCIA DE TRANSPORTE	576.390.807
PRG	33	OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	GERENCIA DE DISTRIBUCIÓN	2.501.682.119
PRG	34	OPERACION Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	GERENCIA DE DISTRIBUCIÓN	10.705.446.404
PRG	101	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	PRESIDENCIA Y DIRECTORIO - EPEN	1.000.000
PRG	664	OBRAS PRIORITARIAS CONFIABILIDAD DEL SISTEMA ELÉCTRICO PROVINCIAL	GERENCIA DE OBRAS	4.154.248.639
		TOTAL		**26.574.125.677**

ACTIVIDAD CENTRAL 1

CONDUCCION SUPERIOR - EPEN

UNIDAD RESPONSABLE

PRESIDENCIA Y DIRECTORIO EPEN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DENTRO DE LAS FUNCIONES QUE CUMPLE LA CONDUCCIÓN SUPERIOR, SE ENCUENTRA EJERCER LA DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL ENTE SEGÚN LA LEY PROVINCIAL Nº 1303 Y SUS MODIFICATORIAS LEY Nº 1745 Y LEY Nº 2388.

OBJETIVOS

COORDINAR Y GESTIONAR EFICIENTEMENTE TODA LA EMPRESA.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**524.100.724**
GASTO EN PERSONAL	**381.200.706**
CONTRATOS DE LOCACION DE SERVICIOS, CON PRESTACION A TITULO PERSONAL DE PAGO MENSUAL	4.641.600
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	41.062.659
PLANTA EVENTUAL/TRANSITORIA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	60.856.240
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	91.394.929
PLANTA PERMANENTE	183.245.278
BIENES DE CONSUMO	**36.600.018**
OTROS BIENES DE CONSUMO	26.000.000
TEXTILES Y VESTUARIO	350.000
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	8.100.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	400.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.700.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	50.018
SERVICIOS NO PERSONALES	**63.200.000**
SERVICIOS BASICOS	5.000.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	29.000.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	5.000.000
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	2.000.000
PASAJES Y VIATICOS	7.200.000
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	5.000.000
OTROS SERVICIOS	10.000.000
BIENES DE USO	**43.100.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	43.000.000
LIBROS, REVISTAS Y OTROS ELEMENTOS COLECCIONABLES	100.000

ACTIVIDAD CENTRAL 2

COMERCIALIZACIÓN

UNIDAD RESPONSABLE

GERENCIA DE COMERCIALIZACIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

PLANIFICAR, ORGANIZAR Y SUPERVISAR LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA VENTA DE ENERGÍA Y OTROS SERVICIOS QUE PRESTE EL EPEN, CENTRADO EN LA SATISFACCIÓN DE LOS CLIENTES.

OBJETIVOS

LOGRAR UNA GESTIÓN EFICAZ Y EFICIENTE GENERANDO PROCESOS COMERCIALES (MEDICIÓN, DISEÑO, Y PLANIFICACIÓN TARIFARIA, COMERCIALIZACIÓN, FACTURACIÓN Y COBRANZA) OPTIMIZANDO NUESTROS RECURSOS PARA LOGRAR UNA CALIDAD INTEGRAL Y SATISFACCIÓN DE NUESTROS CLIENTES.
ASEGURAR EL CONTROL E INGRESOS DE NUESTROS RECURSOS, QUE DARAN EL SUSTENTO ECONÓMICO Y FINANCIERO AL EPEN.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**483.248.115**
GASTO EN PERSONAL	**333.854.536**
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	37.387.783
PLANTA EVENTUAL/TRANSITORIA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	70.510.706
PLANTA PERMANENTE	225.956.047
BIENES DE CONSUMO	**4.000.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	1.000.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	2.000.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	1.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**64.000.000**
SERVICIOS BASICOS	25.000.000
ALQUILERES Y DERECHOS	3.000.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	7.000.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	7.000.000
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	1.000.000
PASAJES Y VIATICOS	6.000.000
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	5.000.000
OTROS SERVICIOS	10.000.000
BIENES DE USO	**81.393.579**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	47.749.999
ACTIVOS INTANGIBLES	33.643.580

ACTIVIDAD CENTRAL 3

GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE RECURSOS Y FINANZAS

UNIDAD RESPONSABLE

GERENCIA ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS Y FINANZAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

PLANIFICAR, ORGANIZAR, COORDINAR, DIRIGIR, Y SUPERVISAR LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS, FINANCIERAS, PRESUPUESTARIAS, DE CONTROL PATRIMONIAL Y DE RECURSOS HUMANOS DE LA EMPRESA, COMO ASI TAMBIÉN ASEGURAR EL ABASTECIMIENTO DE LOS MATERIALES, BIENES Y SERVICIOS NECESARIOS PARA GARANTIZAR UNA CORRECTA PRESENTACIÓN DEL SERVICIO PUBLICO DE ENERGÍA ELÉCTRICA.

OBJETIVOS

GESTIONAR EFICAZMENTE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS DE LA EMPRESA Y DE RECURSOS HUMANOS.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.624.003.694**
GASTO EN PERSONAL	**1.248.953.694**
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	68.023.533
PLANTA EVENTUAL/TRANSITORIA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	362.777.535
PLANTA PERMANENTE	818.152.626
BIENES DE CONSUMO	**7.300.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	350.000
TEXTILES Y VESTUARIO	100.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	150.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	3.000.000
PRODUCTOS METALICOS	700.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	3.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**289.300.000**
SERVICIOS BASICOS	5.000.000
ALQUILERES Y DERECHOS	6.300.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	20.000.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	30.000.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	170.000.000
PASAJES Y VIATICOS	10.000.000
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	5.000.000
OTROS SERVICIOS	43.000.000
BIENES DE USO	**78.450.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	77.700.000
ACTIVOS INTANGIBLES	750.000

ACTIVIDAD CENTRAL 4

GESTIÓN CORPORATIVA

UNIDAD RESPONSABLE

GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS Y FINANZAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

REALIZAR EL CONTROL INTERNO, NORMATIVO, FINANCIERO, ECONÓMICO Y DE GESTIÓN.

OBJETIVOS

GESTIONAR EFICIENTEMENTE LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL FUNCIONAMIENTO DEL ENTE.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**4.768.800.000**
BIENES DE CONSUMO	**4.300.000**
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	1.000.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	3.300.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**4.576.800.000**
SERVICIOS BASICOS	10.000.000
ALQUILERES Y DERECHOS	1.000.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	1.000.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	12.000.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	40.000.000
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	4.512.800.000
BIENES DE USO	**187.700.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	187.700.000

PROGRAMA 31

OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

UNIDAD RESPONSABLE
GERENCIA DE TRANSPORTE

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

PLANIFICAR, ORGANIZAR, COORDINAR, DIRIGIR, Y SUPERVISAR LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL SERVICIO DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN ALTA Y MEDIA TENSIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN, DE LAS ESTACIONES TRANSFORMADORAS DEL EPEN.

OBJETIVOS

GESTIONAR EFICIENTEMENTE EL SISTEMA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL EPEN DISTRIBUIDOR

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LÍNEAS	METRO DE LÍNEA DE MEDIA TENSION (33 KV)	1.029.500
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO LÍNEAS DE ALTA TENSIÓN Y/O ESTACIONES TRANSFORMADORAS	METRO DE LINEA DE ALTA TENSION	565.000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.235.205.175**
GASTO EN PERSONAL	**986.555.175**
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	79.348.417
PLANTA EVENTUAL/TRANSITORIA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	136.218.282
PLANTA PERMANENTE	770.988.476
BIENES DE CONSUMO	**20.050.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	500.000
TEXTILES Y VESTUARIO	50.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	100.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	10.000.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	200.000
PRODUCTOS METALICOS	500.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	8.700.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**151.500.000**
SERVICIOS BASICOS	2.000.000
ALQUILERES Y DERECHOS	2.000.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	9.500.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	12.000.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	7.000.000
PASAJES Y VIATICOS	47.000.000
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	15.000.000
OTROS SERVICIOS	57.000.000
BIENES DE USO	**77.100.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	77.000.000
LIBROS, REVISTAS Y OTROS ELEMENTOS COLECCIONABLES	100.000

PROGRAMA 32

OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN TRONCAL

UNIDAD RESPONSABLE
GERENCIA DE TRANSPORTE

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

PLANIFICAR, ORGANIZAR, COORDINAR, DIRIGIR, Y SUPERVISAR LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL SERVICIO DE TRANSPORTE POR DISTRIBUCIÓN TRONCAL EN ALTA Y MEDIA TENSIÓN DE LA EMPRESA.

OBJETIVOS

GESTIONAR EFICIENTEMENTE EL SISTEMA DE TRANSPORTE POR DISTRIBUCIÓN TRONCAL.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO LÍNEAS DE ALTA TENSIÓN Y/O ESTACIONES TRANSFORMADORAS	METRO DE LINEA DE ALTA TENSION	795.000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**576.390.807**
GASTO EN PERSONAL	**201.516.093**
PLANTA EVENTUAL/TRANSITORIA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	20.181.176
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	41.373.190
PLANTA PERMANENTE	139.961.727
BIENES DE CONSUMO	**5.574.714**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	50.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	50.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	50.000
PRODUCTOS METALICOS	50.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	5.374.714
SERVICIOS NO PERSONALES	**369.300.000**
SERVICIOS BASICOS	800.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	320.000.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	7.000.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1.000.000
PASAJES Y VIATICOS	1.500.000
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	25.000.000
OTROS SERVICIOS	14.000.000

PROGRAMA 33

OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

UNIDAD RESPONSABLE
GERENCIA DE DISTRIBUCIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

PROGRAMAR, ORGANIZAR, COORDINAR, DIRIGIR Y SUPERVISAR LAS ACTIVIDADES TÉCNICO OPERATIVAS DE APOYO A LA GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y DE NUEVAS FUENTES DE ENERGÍA.

OBJETIVOS

GESTIONAR EFICIENTEMENTE EL SISTEMA DE GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	KW/H	50.000.000

ENTE PROVINCIAL DE ENERGIA DEL NEUQUEN (EPEN)

PRG 33 - OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.501.682.119**
GASTO EN PERSONAL	**372.782.119**
PLANTA EVENTUAL/TRANSITORIA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	25.486.546
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	62.351.551
PLANTA PERMANENTE	284.944.022
BIENES DE CONSUMO	**1.677.200.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	1.000.000
TEXTILES Y VESTUARIO	100.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.650.000.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	1.000.000
PRODUCTOS METALICOS	100.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	25.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**394.000.000**
OTROS SERVICIOS	7.000.000
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	5.000.000
SERVICIOS BASICOS	2.000.000
ALQUILERES Y DERECHOS	230.000.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	120.000.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	15.000.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	5.000.000
PASAJES Y VIATICOS	10.000.000
BIENES DE USO	**57.700.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	57.700.000

PROGRAMA 34

OPERACION Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

UNIDAD RESPONSABLE
GERENCIA DE DISTRIBUCIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

PROGRAMAR, ORGANIZAR, COORDINAR, DIRIGIR Y SUPERVISAR LAS ACTIVIDADES TÉCNICAS OPERATIVAS Y COMERCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN TODA LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.

OBJETIVOS

GESTIONAR EFICIENTEMENTE EL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN TODA LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO		DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
SUB	1	OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA - REGIONAL NORTE	GERENCIA DE DISTRIBUCIÓN	935.094.000
SUB	2	OPERACION Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELECTRICA - UNIDAD DE SERVICIOS REGIONAL SUR	GERENCIA DE DISTRIBUCIÓN	1.004.662.764
SUB	3	OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA UNIDAD DE SERVICIOS REGIONAL ESTE	GERENCIA DE DISTRIBUCIÓN	1.083.074.717
SUB	4	OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA UNIDAD DE SERVICIOS REGIONAL OESTE	GERENCIA DE DISTRIBUCIÓN	596.037.447
SUB	5	OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA - CENTRAL	GERENCIA DE DISTRIBUCIÓN	7.086.577.476
TOTAL				**10.705.446.404**

ENTE PROVINCIAL DE ENERGIA DEL NEUQUEN (EPEN)

PRG 34 - OPERACION Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 34 - SUB 1 - OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA - REGIONAL NORTE		
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LÍNEAS	METRO DE LÍNEA DE MEDIA TENSION (33 KV)	120.000
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LÍNEAS	METRO DE LINEA DE BAJA TENSION (13,2 KV)	590.000

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 34 - SUB 2 - OPERACION Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELECTRICA - UNIDAD DE SERVICIOS REGIONAL SUR		
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LÍNEAS	METRO DE LINEA DE BAJA TENSION (13,2 KV)	652.000
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LÍNEAS	METRO DE LÍNEA DE MEDIA TENSION (33 KV)	850.000

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 34 - SUB 3 - OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA UNIDAD DE SERVICIOS REGIONAL ESTE		
ALUMBRADO PÚBLICO	LUMINARIA INSTALADA	14.500
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LÍNEAS	METRO DE LINEA DE BAJA TENSION (13,2 KV)	32.350.000
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LÍNEAS	METRO DE LÍNEA DE MEDIA TENSION (33 KV)	1.205.000

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 34 - SUB 4 - OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA UNIDAD DE SERVICIOS REGIONAL OESTE		
ALUMBRADO PÚBLICO	LUMINARIA INSTALADA	6.280
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LÍNEAS	METRO DE LÍNEA DE MEDIA TENSION (33 KV)	1.650.000
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LÍNEAS	METRO DE LINEA DE BAJA TENSION (13,2 KV)	268.000

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 34 - SUB 5 - OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA - CENTRAL		
ALUMBRADO PÚBLICO	LUMINARIA INSTALADA	50.000
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LÍNEAS	METRO DE LÍNEA DE MEDIA TENSION (33 KV)	5.000.000
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LÍNEAS	METRO DE LINEA DE BAJA TENSION (13,2 KV)	4.500.000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**10.705.446.404**
GASTO EN PERSONAL	**3.226.491.504**
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	344.851.294
PLANTA EVENTUAL/TRANSITORIA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	395.575.288
PLANTA PERMANENTE	2.486.064.922
BIENES DE CONSUMO	**6.542.254.900**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	2.950.000
TEXTILES Y VESTUARIO	550.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	100.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	32.400.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	400.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	6.505.554.900
PRODUCTOS METALICOS	300.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**654.200.000**
SERVICIOS BASICOS	21.200.000
ALQUILERES Y DERECHOS	69.000.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	301.000.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	66.000.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	28.500.000
PASAJES Y VIATICOS	85.000.000
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	22.000.000
OTROS SERVICIOS	61.500.000
BIENES DE USO	**282.500.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	218.500.000
ACTIVOS INTANGIBLES	64.000.000

PROGRAMA 34

OPERACION Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

SUBPROGRAMA 1

OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA - REGIONAL NORTE

UNIDAD RESPONSABLE
GERENCIA DE DISTRIBUCIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

PROGRAMAR, ORGANIZAR, COORDINAR, DIRIGIR Y SUPERVISAR LAS ACTIVIDADES TÉCNICAS, OPERATIVAS Y COMERCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA UNIDAD DE SERVICIOS REGIONAL NORTE.

OBJETIVOS

GESTIONAR EFICIENTEMENTE EL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA UNIDAD DE SERVICIOS REGIONAL NORTE.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LÍNEAS	METRO DE LÍNEA DE MEDIA TENSION (33 KV)	120.000
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LÍNEAS	METRO DE LINEA DE BAJA TENSION (13,2 KV)	590.000

ENTE PROVINCIAL DE ENERGIA DEL NEUQUEN (EPEN)
PRG 34 - SUB 1 - OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA - REGIONAL NORTE

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**935.094.000**
GASTO EN PERSONAL	**754.494.000**
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	93.093.030
PLANTA EVENTUAL/TRANSITORIA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	104.987.724
PLANTA PERMANENTE	556.413.246
BIENES DE CONSUMO	**12.900.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	800.000
TEXTILES Y VESTUARIO	100.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	50.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	7.000.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	50.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	4.900.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**125.000.000**
SERVICIOS BASICOS	7.000.000
ALQUILERES Y DERECHOS	15.000.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	40.000.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	20.000.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	10.000.000
PASAJES Y VIATICOS	18.000.000
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	5.000.000
OTROS SERVICIOS	10.000.000
BIENES DE USO	**42.700.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	42.700.000

PROGRAMA 34

OPERACION Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

SUBPROGRAMA 2

OPERACION Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELECTRICA - UNIDAD DE SERVICIOS REGIONAL SUR

UNIDAD RESPONSABLE

GERENCIA DE DISTRIBUCIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

PROGRAMAR, ORGANIZAR, DIRIGIR Y SUPERVISAR LAS ACTIVIDADES TÉCNICAS, OPERATIVAS Y COMERCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA UNIDAD DE SERVICIOS REGIONAL SUR.

OBJETIVOS

GESTIONAR EFICIENTEMENTE EL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA UNIDAD DE SERVICIOS REGIONAL SUR.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LÍNEAS	METRO DE LINEA DE BAJA TENSION (13,2 KV)	652.000
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LÍNEAS	METRO DE LÍNEA DE MEDIA TENSION (33 KV)	850.000

ENTE PROVINCIAL DE ENERGIA DEL NEUQUEN (EPEN)
PRG 34 - SUB 2 - OPERACION Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELECTRICA - UNIDAD DE SERVICIOS REGIONAL SUR

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.004.662.764**
GASTO EN PERSONAL	**716.262.764**
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	38.250.674
PLANTA EVENTUAL/TRANSITORIA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	108.379.285
PLANTA PERMANENTE	569.632.805
BIENES DE CONSUMO	**9.700.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	350.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	5.700.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	50.000
PRODUCTOS METALICOS	100.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	3.500.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**236.000.000**
SERVICIOS BASICOS	6.000.000
ALQUILERES Y DERECHOS	5.000.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	165.000.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	10.000.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	5.000.000
PASAJES Y VIATICOS	20.000.000
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	5.000.000
OTROS SERVICIOS	20.000.000
BIENES DE USO	**42.700.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	42.700.000

PROGRAMA 34

OPERACION Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

SUBPROGRAMA 3

OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA UNIDAD DE SERVICIOS REGIONAL ESTE

UNIDAD RESPONSABLE

GERENCIA DE DISTRIBUCIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

PROGRAMAR, ORGANIZAR, COORDINAR, DIRIGIR Y SUPERVISAR LAS ACTIVIDADES TÉCNICAS, OPERATIVAS Y COMERCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA UNIDAD DE SERVICIOS REGIONAL ESTE.

OBJETIVOS

GESTIONAR EFICIENTEMENTE EL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA UNIDAD DE SERVICIOS REGIONAL ESTE.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMBRADO PÚBLICO	LUMINARIA INSTALADA	14.500
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LÍNEAS	METRO DE LINEA DE BAJA TENSION (13,2 KV)	32.350.000
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LÍNEAS	METRO DE LÍNEA DE MEDIA TENSION (33 KV)	1.205.000

ENTE PROVINCIAL DE ENERGIA DEL NEUQUEN (EPEN)
PRG 34 - SUB 3 - OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA UNIDAD DE SERVICIOS REGIONAL ESTE

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.083.074.717**
GASTO EN PERSONAL	**845.824.717**
PLANTA EVENTUAL/TRANSITORIA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	120.844.685
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	124.482.851
PLANTA PERMANENTE	600.497.181
BIENES DE CONSUMO	**17.550.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	600.000
TEXTILES Y VESTUARIO	400.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	10.000.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	250.000
PRODUCTOS METALICOS	100.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	6.200.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**177.000.000**
SERVICIOS BASICOS	4.000.000
ALQUILERES Y DERECHOS	24.000.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	75.000.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	14.000.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	10.000.000
PASAJES Y VIATICOS	20.000.000
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	5.000.000
OTROS SERVICIOS	25.000.000
BIENES DE USO	**42.700.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	42.700.000

PROGRAMA 34

OPERACION Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

SUBPROGRAMA 4

OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA UNIDAD DE SERVICIOS REGIONAL OESTE

UNIDAD RESPONSABLE

GERENCIA DE DISTRIBUCIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

PROGRAMAR, ORGANIZAR, COORDINAR, DIRIGIR Y SUPERVISAR LAS ACTIVIDADES TÉCNICAS, OPERATIVAS Y COMERCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA UNIDAD DE SERVICIOS REGIONAL OESTE.

OBJETIVOS

GESTIONAR EFICIENTEMENTE EL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA UNIDAD DE SERVICIOS REGIONAL OESTE.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMBRADO PÚBLICO	LUMINARIA INSTALADA	6.280
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LÍNEAS	METRO DE LÍNEA DE MEDIA TENSION (33 KV)	1.650.000
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LÍNEAS	METRO DE LINEA DE BAJA TENSION (13,2 KV)	268.000

ENTE PROVINCIAL DE ENERGIA DEL NEUQUEN (EPEN)
PRG 34 - SUB 4 - OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA UNIDAD DE SERVICIOS REGIONAL OESTE

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**596.037.447**
GASTO EN PERSONAL	**477.087.447**
PLANTA EVENTUAL/TRANSITORIA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	37.716.560
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	69.606.105
PLANTA PERMANENTE	369.764.782
BIENES DE CONSUMO	**9.750.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	200.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	50.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	6.200.000
PRODUCTOS METALICOS	100.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	3.200.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**66.500.000**
SERVICIOS BASICOS	3.000.000
ALQUILERES Y DERECHOS	20.000.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	11.000.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	15.000.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	2.500.000
PASAJES Y VIATICOS	10.000.000
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	5.000.000
BIENES DE USO	**42.700.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	42.700.000

PROGRAMA 34

OPERACION Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

SUBPROGRAMA 5

OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA - CENTRAL

UNIDAD RESPONSABLE

GERENCIA DE DISTRIBUCIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

PROGRAMAR, ORGANIZAR, COORDINAR, DIRIGIR Y SUPERVISAR LAS ACTIVIDADES TÉCNICAS, OPERATIVAS Y COMERCIALES RELACIONADAS CON EL DISEÑO TÉCNICO, CALIDAD DE SERVICIO Y LOGÍSTICA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN TODA LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.

OBJETIVOS

GESTIONAR EFICIENTEMENTE EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA PROVINCIA DEL NEUQUEN

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMBRADO PÚBLICO	LUMINARIA INSTALADA	50.000
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LÍNEAS	METRO DE LÍNEA DE MEDIA TENSION (33 KV)	5.000.000
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LÍNEAS	METRO DE LINEA DE BAJA TENSION (13,2 KV)	4.500.000

ENTE PROVINCIAL DE ENERGIA DEL NEUQUEN (EPEN)
PRG 34 - SUB 5 - OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA - CENTRAL

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**7.086.577.476**
GASTO EN PERSONAL	**432.822.576**
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	19.418.634
PLANTA EVENTUAL/TRANSITORIA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	23.647.034
PLANTA PERMANENTE	389.756.908
BIENES DE CONSUMO	**6.492.354.900**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	1.000.000
TEXTILES Y VESTUARIO	50.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	3.500.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	50.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	6.487.754.900
SERVICIOS NO PERSONALES	**49.700.000**
SERVICIOS BASICOS	1.200.000
ALQUILERES Y DERECHOS	5.000.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	10.000.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	7.000.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1.000.000
PASAJES Y VIATICOS	17.000.000
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	2.000.000
OTROS SERVICIOS	6.500.000
BIENES DE USO	**111.700.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	47.700.000
ACTIVOS INTANGIBLES	64.000.000

PROGRAMA 101

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

PRESIDENCIA Y DIRECTORIO - EPEN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

A TRAVÉS DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL, LA GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS PROMUEVE DIFERENTES ACCIONES TENDIENTES A FOMENTAR LA FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PERMANENTE DEL PERSONAL DEL EPEN.
CON EL FIN DE IMPULSAR LA AGENDA DE GÉNERO Y VISIBILIZAR EL VALOR DEL APORTE DE LAS MUJERES EN EL SECTOR ENERGÉTICO SE PROMUEVEN ACTIVIDADES ESPECÍFICAS PARA GENERAR ESPACIOS DE DEBATE Y REFLEXIÓN SOBRE LA VIOLENCIA POR RAZONES DE GÉNERO, CON LA INTENCIÓN DE PREVENIR Y/O ACTUAR ANTE CASOS DE VIOLENCIA, DIFUNDIR CONTENIDO QUE AYUDE A SENSIBILIZAR A LOS TRABAJADORES Y LAS TRABAJADORAS SOBRE LAS DESIGUALDADES DE GÉNERO Y LA NECESIDAD DE TRANSFORMARLAS. CON ESTAS CAPACITACIONES SE PRETENDE ABORDAR DE FORMA INTEGRAL LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y TRANSVERSALIZARLA EN EL ÁMBITO PÚBLICO, EN EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS.

OBJETIVOS

- FORMALIZAR PROTOCOLOS DE ACCION ANTE SITUACIONES CRITICAS
- COORDINAR ACCIONES DE FORMACIÓN, CAPACITACIÓN E INTERCAMBIO ENTRE LAS Y LOS AGENTES DEL EPEN
- GENERAR ESPACIOS DE INTERCAMBIO Y REFLEXIÓN.
- DOTAR AL PERSONAL DE HERRAMIENTAS TENDIENTES A MEJORAR LOS ESPACIOS EN LOS QUE TRABAJAN Y SE DESENVUELVEN

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REALIZACIÓN DE CAPACITACIÓN/SENSIBILIZACIÓN EN DISPOSITIVOS DE GÉNERO	CAPACITACION REALIZADA	4

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.000.000**
SERVICIOS NO PERSONALES	**1.000.000**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	1.000.000

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

A TRAVÉS DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL, LA GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS PROMUEVE DIFERENTES ACCIONES TENDIENTES A FOMENTAR LA FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PERMANENTE DEL PERSONAL DEL EPEN.
CON EL FIN DE IMPULSAR LA AGENDA DE GÉNERO Y VISIBILIZAR EL VALOR DEL APORTE DE LAS MUJERES EN EL SECTOR ENERGÉTICO SE PROMUEVEN ACTIVIDADES ESPECÍFICAS PARA GENERAR ESPACIOS DE DEBATE Y REFLEXIÓN SOBRE LA VIOLENCIA POR RAZONES DE GÉNERO, CON LA INTENCIÓN DE PREVENIR Y/O ACTUAR ANTE CASOS DE VIOLENCIA, DIFUNDIR CONTENIDO QUE AYUDE A SENSIBILIZAR A LOS TRABAJADORES Y LAS TRABAJADORAS SOBRE LAS DESIGUALDADES DE GÉNERO Y LA NECESIDAD DE TRANSFORMARLAS. CON ESTAS CAPACITACIONES SE PRETENDE ABORDAR DE FORMA INTEGRAL LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y TRANSVERSALIZARLA EN EL ÁMBITO PÚBLICO, EN EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 50,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
Erradicación de la violencia de género	Transversal

PROGRAMA 664

OBRAS PRIORITARIAS CONFIABILIDAD DEL SISTEMA ELÉCTRICO PROVINCIAL

UNIDAD RESPONSABLE
GERENCIA DE OBRAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROGRAMA SE ABOCA A LA REALIZACIÓN DE OBRAS PRIORITARIAS PARA LA CONFIABILIDAD DEL SISTEMA DE TRANSPORTE, DISTRIBUCIÓN Y GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA, Y ADECUACIONES EDILICIAS EN INSTALACIONES DEL EPEN EN TODA LA PROVINCIA.

OBJETIVOS

BRINDAR CONFIABILIDAD DEL SERVICIO DE TRANSMISIÓN, DISTRIBUCIÓN Y GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO		DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
PRY	3	OBRAS VARIAS DISTRIBUCIÓN	GERENCIA DE OBRAS	3.231.868.581
PRY	5	OBRAS CIVILES	GERENCIA DE OBRAS	482.600.047
PRY	7	GESTIÓN DE OBRAS	GERENCIA DE OBRAS	293.980.011
PRY	8	GESTIÓN DE RECURSOS PARA EL MANTENIMIENTO Y EXPANSIÓN DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	GERENCIA DE DISTRIBUCIÓN	68.200.000
PRY	9	GESTIÓN DE RECURSOS PARA EL MANTENIMIENTO Y EXPANSIÓN DEL SISTEMA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA	GERENCIA DE OBRAS	77.600.000
TOTAL				**4.154.248.639**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 664 - PRY 3 - OBRAS VARIAS DISTRIBUCIÓN		
PRG 664 - PRY 3 - OBR 1 - OBRAS VARIAS MENORES DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA		
PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO	OBRA EN EJECUCIÓN	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 664 - PRY 3 - OBRAS VARIAS DISTRIBUCIÓN		
PRG 664 - PRY 3 - OBR 57 - ELECTRIFICACION RURAL ZONA SUR		
PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO	OBRA EN EJECUCIÓN	20

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 664 - PRY 3 - OBRAS VARIAS DISTRIBUCIÓN		
PRG 664 - PRY 3 - OBR 80 - S.E.E. Y AºPº A MANZANAS ZR1 A ZR17 EN BARRIO TERESA DE CALCUTA EN LA LOCALIDAD DE RINCÓN DE LOS SAUC		
PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO	OBRA EN EJECUCIÓN	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 664 - PRY 3 - OBRAS VARIAS DISTRIBUCIÓN		
PRG 664 - PRY 3 - OBR 81 - INTERCONEXIÓN CHORRIACA		
REPOTENCIACION Y PROLONGACION SISTEMA DE ENERGIA ELECTRICA	OBRA EN EJECUCIÓN	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 664 - PRY 3 - OBRAS VARIAS DISTRIBUCIÓN		
PRG 664 - PRY 3 - OBR 86 - SEE A NUEVO LOTEO ZONA LA LOMA EN LA LOCALIDAD DE HUINGANCO		
ALUMBRADO PÚBLICO	LUMINARIA INSTALADA	29
TENDIDO DE LÍNEAS	METRO DE LÍNEA DE MEDIA TENSION (33 KV)	300

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 664 - PRY 3 - OBRAS VARIAS DISTRIBUCIÓN		
PRG 664 - PRY 3 - OBR 87 - S.E.E. NUEVO LOTEO SOCIAL 276 LOTES BARRIO BALCÓN DE AÑELO		
TENDIDO DE LÍNEAS	METRO DE LÍNEA DE MEDIA TENSION (33 KV)	300
TENDIDO DE LÍNEAS	METRO DE LINEA DE BAJA TENSION (13,2 KV)	7.870

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 664 - PRY 3 - OBRAS VARIAS DISTRIBUCIÓN		
PRG 664 - PRY 3 - OBR 89 - ELECTRIFICACIÓN RURAL EN LA PROVINCIA DE NEUQUEN – AGRO XXI		
REPOTENCIACION Y PROLONGACION SISTEMA DE ENERGIA ELECTRICA	OBRA EN EJECUCIÓN	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 664 - PRY 3 - OBRAS VARIAS DISTRIBUCIÓN		
PRG 664 - PRY 3 - OBR 90 - ELECTRIFICACIÓN RURAL EN LA PROVINCIA DE NEUQUEN - ZONA SUR - PIEDRA DEL AGUILA - SANTO TOMAS		
PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO	OBRA EN EJECUCIÓN	60

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 664 - PRY 3 - OBRAS VARIAS DISTRIBUCIÓN		
PRG 664 - PRY 3 - OBR 91 - S.E.E. A MANZANAS 50 A 53 EN LA LOCALIDAD DE EL HUECU		
ALUMBRADO PÚBLICO	LUMINARIA INSTALADA	19
REPOTENCIACION Y PROLONGACION SISTEMA DE ENERGIA ELECTRICA	OBRA EN EJECUCIÓN	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 664 - PRY 3 - OBRAS VARIAS DISTRIBUCIÓN		
PRG 664 - PRY 3 - OBR 92 - RECONSTRUCCIÓN PIQUETE 466 L.A.T 132 kV E.T. PUESTO HERNANDEZ - E.T. RINCÓN DE LOS SAUCES		
EJECUCION DE OBRA	OBRA TERMINADA	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 664 - PRY 3 - OBRAS VARIAS DISTRIBUCIÓN		
PRG 664 - PRY 3 - OBR 93 - S.E.E. Y A°P° MANZANAS A, B, C, D, J, K, L, M, N - MANZANO AMARGO		
EJECUCION DE OBRA	OBRA TERMINADA	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 664 - PRY 3 - OBRAS VARIAS DISTRIBUCIÓN		
PRG 664 - PRY 3 - OBR 94 - REPOTENCIACION SET VILLA PEHUENIA 33/13,2 KV - 7,5 MVA		
REPOTENCIACION Y PROLONGACION SISTEMA DE ENERGIA ELECTRICA	OBRA EN EJECUCIÓN	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 664 - PRY 5 - OBRAS CIVILES		
PRG 664 - PRY 5 - OBR 17 - OBRAS CIVILES VARIAS EN REGIONALES		
PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO	OBRA EN EJECUCIÓN	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 664 - PRY 5 - OBRAS CIVILES		
PRG 664 - PRY 5 - OBR 32 - NUEVO DEPÓSITO DE MATERIALES USRE - CENTENARIO - 1º ETAPA		
CONSTRUCCION Y REFACCION DE EDIFICIO	OBRA TERMINADA	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 664 - PRY 5 - OBRAS CIVILES		
PRG 664 - PRY 5 - OBR 34 - REFACCIONES PARCIALES EN EDIFICIOS E.T. ALTO VALLE - NEUQUÉN		
CONSTRUCCION Y REFACCION DE EDIFICIO	OBRA TERMINADA	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 664 - PRY 5 - OBRAS CIVILES		
PRG 664 - PRY 5 - OBR 37 - MEJORAS EDILICIAS EN EDIFICIO LABORATORIO DE MEDIDORES		
CONSTRUCCIONES CIVILES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	302

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 664 - PRY 5 - OBRAS CIVILES		
PRG 664 - PRY 5 - OBR 38 - REFACCIONES PARCIALES EN SERVICIO ELECTRICO CAVIAHUE		
AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DE EDIFICIOS	METRO CUADRADO EN REMODELACION	47

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 664 - PRY 5 - OBRAS CIVILES		
PRG 664 - PRY 5 - OBR 39 - AMPLIACIÓN Y REFACCIÓN EN S.E. EL CHOLAR Y S.E. EL HUECÚ		
MANTENIMIENTO Y REFACCION DE EDIFICIOS	METRO CUADRADO REFACCIONADO	130

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 664 - PRY 5 - OBRAS CIVILES		
PRG 664 - PRY 5 - OBR 40 - CERRAMIENTO PERIMETRAL COME ZAPALA		
ALAMBRADOS PERIMETRALES	METRO LINEAL CONSTRUIDO	295

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 664 - PRY 5 - OBRAS CIVILES		
PRG 664 - PRY 5 - OBR 41 - EDIFICIO COMPLEMENTARIO/AMPLIACIÓN DEPOSITO CENTRAL C.O.M.E.		
CONSTRUCCIONES CIVILES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	612

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 664 - PRY 5 - OBRAS CIVILES		
PRG 664 - PRY 5 - OBR 42 - NUEVO DEPÓSITO UNIDAD SERVICIO REGIONAL OESTE (U.S.R.O.) - LAS LAJAS		
CONSTRUCCIONES CIVILES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	263

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 664 - PRY 5 - OBRAS CIVILES		
PRG 664 - PRY 5 - OBR 43 - NUEVO S.E. CENTENARIO		
CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS SERVICIO ELÉCTRICO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	903

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 664 - PRY 7 - GESTIÓN DE OBRAS		
ASISTENCIAS TECNICAS	ASISTENCIA BRINDADA	60
REPOTENCIACION Y PROLONGACION SISTEMA DE ENERGIA ELECTRICA	OBRA EN EJECUCIÓN	25

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 664 - PRY 8 - GESTIÓN DE RECURSOS PARA EL MANTENIMIENTO Y EXPANSIÓN DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA		
ALUMBRADO PÚBLICO	LUMINARIA INSTALADA	34.575
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LÍNEAS	METRO DE LINEA DE BAJA TENSION (13,2 KV)	4.500.000
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LÍNEAS	METRO DE LÍNEA DE MEDIA TENSION (33 KV)	5.000.000

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 664 - PRY 9 - GESTIÓN DE RECURSOS PARA EL MANTENIMIENTO Y EXPANSIÓN DEL SISTEMA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA		
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LÍNEAS	METRO DE LÍNEA DE MEDIA TENSION (33 KV)	1.300.000
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO LÍNEAS DE ALTA TENSIÓN Y/O ESTACIONES TRANSFORMADORAS	METRO DE LINEA DE ALTA TENSION	600.000

ENTE PROVINCIAL DE ENERGIA DEL NEUQUEN (EPEN)
PRG 664 - OBRAS PRIORITARIAS CONFIABILIDAD DEL SISTEMA ELÉCTRICO PROVINCIAL

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**4.154.248.639**
GASTO EN PERSONAL	**223.080.011**
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	30.020.778
PLANTA EVENTUAL/TRANSITORIA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	33.126.278
PLANTA PERMANENTE	159.932.955
BIENES DE CONSUMO	**16.800.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	140.000
TEXTILES Y VESTUARIO	50.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	630.000
PRODUCTOS METALICOS	350.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	15.630.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**36.700.000**
SERVICIOS BASICOS	1.000.000
ALQUILERES Y DERECHOS	4.000.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	1.400.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	5.000.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1.000.000
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	300.000
PASAJES Y VIATICOS	17.000.000
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	5.000.000
OTROS SERVICIOS	2.000.000
BIENES DE USO	**3.877.668.628**
CONSTRUCCIONES	3.714.468.628
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	162.700.000
ACTIVOS INTANGIBLES	500.000

PROGRAMA 664

OBRAS PRIORITARIAS CONFIABILIDAD DEL SISTEMA ELÉCTRICO PROVINCIAL

PROYECTO 3

OBRAS VARIAS DISTRIBUCIÓN

UNIDAD RESPONSABLE

GERENCIA DE OBRAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

REALIZACIÓN DE OBRAS PRIORITARIAS PARA LA CONFIABILIDAD DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

OBJETIVOS

BRINDAR CONFIABILIDAD AL SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO		DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
OBR	1	OBRAS VARIAS MENORES DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	GERENCIA DE OBRAS	315.071.024
OBR	57	ELECTRIFICACION RURAL ZONA SUR	GERENCIA DE OBRAS	159.496.155
OBR	80	S.E.E. Y AºPº A MANZANAS ZR1 A ZR17 EN BARRIO TERESA DE CALCUTA EN LA LOCALIDAD DE RINCÓN DE LOS SAUCES-ETAPA II Y III.	GERENCIA DE OBRAS	118.188.594
OBR	81	INTERCONEXIÓN CHORRIACA	GERENCIA DE OBRAS	155.526.719
OBR	86	SEE A NUEVO LOTEO ZONA LA LOMA EN LA LOCALIDAD DE HUINGANCO	GERENCIA DE OBRAS	7.248.234
OBR	87	S.E.E. NUEVO LOTEO SOCIAL 276 LOTES BARRIO BALCÓN DE AÑELO	GERENCIA DE OBRAS	133.100.000
OBR	89	ELECTRIFICACIÓN RURAL EN LA PROVINCIA DE NEUQUEN – AGRO XXI	GERENCIA DE OBRAS	1.028.378.637
OBR	90	ELECTRIFICACIÓN RURAL EN LA PROVINCIA DE NEUQUEN - ZONA SUR - PIEDRA DEL AGUILA - SANTO TOMAS	GERENCIA DE OBRAS	1.198.800.000
OBR	91	S.E.E. A MANZANAS 50 A 53 EN LA LOCALIDAD DE EL HUECU	GERENCIA DE OBRAS	7.020.898
OBR	92	RECONSTRUCCIÓN PIQUETE 466 L.A.T 132 kV E.T. PUESTO HERNANDEZ - E.T. RINCÓN DE LOS SAUCES	GERENCIA DE OBRAS	7.856.426
OBR	93	S.E.E. Y A°P° MANZANAS A, B, C, D, J, K, L, M, N - MANZANO AMARGO	GERENCIA DE OBRAS	43.372.278
OBR	94	REPOTENCIACION SET VILLA PEHUENIA 33/13,2 KV - 7,5 MVA	GERENCIA DE OBRAS	57.809.616
TOTAL				**3.231.868.581**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 664 - PRY 3 - OBR 1 - OBRAS VARIAS MENORES DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA		
PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO	OBRA EN EJECUCIÓN	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 664 - PRY 3 - OBR 57 - ELECTRIFICACION RURAL ZONA SUR		
PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO	OBRA EN EJECUCIÓN	20

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 664 - PRY 3 - OBR 80 - S.E.E. Y AºPº A MANZANAS ZR1 A ZR17 EN BARRIO TERESA DE CALCUTA EN LA LOCALIDAD DE RINCÓN DE LOS SAUCES·		
PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO	OBRA EN EJECUCIÓN	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 664 - PRY 3 - OBR 81 - INTERCONEXIÓN CHORRIACA		
REPOTENCIACION Y PROLONGACION SISTEMA DE ENERGIA ELECTRICA	OBRA EN EJECUCIÓN	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 664 - PRY 3 - OBR 86 - SEE A NUEVO LOTEO ZONA LA LOMA EN LA LOCALIDAD DE HUINGANCO		
ALUMBRADO PÚBLICO	LUMINARIA INSTALADA	29
TENDIDO DE LÍNEAS	METRO DE LÍNEA DE MEDIA TENSION (33 KV)	300

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 664 - PRY 3 - OBR 87 - S.E.E. NUEVO LOTEO SOCIAL 276 LOTES BARRIO BALCÓN DE AÑELO		
TENDIDO DE LÍNEAS	METRO DE LÍNEA DE MEDIA TENSION (33 KV)	300
TENDIDO DE LÍNEAS	METRO DE LINEA DE BAJA TENSION (13,2 KV)	7.870

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 664 - PRY 3 - OBR 89 - ELECTRIFICACIÓN RURAL EN LA PROVINCIA DE NEUQUEN – AGRO XXI		
REPOTENCIACION Y PROLONGACION SISTEMA DE ENERGIA ELECTRICA	OBRA EN EJECUCIÓN	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 664 - PRY 3 - OBR 90 - ELECTRIFICACIÓN RURAL EN LA PROVINCIA DE NEUQUEN - ZONA SUR - PIEDRA DEL AGUILA - SANTO TOMAS		
PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO	OBRA EN EJECUCIÓN	60

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 664 - PRY 3 - OBR 91 - S.E.E. A MANZANAS 50 A 53 EN LA LOCALIDAD DE EL HUECU		
ALUMBRADO PÚBLICO	LUMINARIA INSTALADA	19
REPOTENCIACION Y PROLONGACION SISTEMA DE ENERGIA ELECTRICA	OBRA EN EJECUCIÓN	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 664 - PRY 3 - OBR 92 - RECONSTRUCCIÓN PIQUETE 466 L.A.T 132 kV E.T. PUESTO HERNANDEZ - E.T. RINCÓN DE LOS SAUCES		
EJECUCION DE OBRA	OBRA TERMINADA	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 664 - PRY 3 - OBR 93 - S.E.E. Y A°P° MANZANAS A, B, C, D, J, K, L, M, N - MANZANO AMARGO		
EJECUCION DE OBRA	OBRA TERMINADA	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 664 - PRY 3 - OBR 94 - REPOTENCIACION SET VILLA PEHUENIA 33/13,2 KV - 7,5 MVA		
REPOTENCIACION Y PROLONGACION SISTEMA DE ENERGIA ELECTRICA	OBRA EN EJECUCIÓN	1

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**3.231.868.581**
BIENES DE USO	**3.231.868.581**
CONSTRUCCIONES	3.231.868.581

PROGRAMA 664

OBRAS PRIORITARIAS CONFIABILIDAD DEL SISTEMA ELÉCTRICO PROVINCIAL

PROYECTO 3

OBRAS VARIAS DISTRIBUCIÓN

OBRA 1

OBRAS VARIAS MENORES DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

UNIDAD RESPONSABLE
GERENCIA DE OBRAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

REALIZACIÓN DE OBRAS PRIORITARIAS PARA LA CONFIABILIDAD DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA.REALIZACIÓN DE OBRAS MENORES DE DISTRIBUCIÓN Y ADQUISICÓN DE MATERIALES Y EQUIPAMIENTO
DESTINADO A LAS MISMAS.

OBJETIVOS

BRINDAR CONFIABILIDAD AL SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICABRINDAR CONFIABILIDAD AL SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y REALIZAR EXPANSIONES MENORES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO	OBRA EN EJECUCIÓN	100

ENTE PROVINCIAL DE ENERGIA DEL NEUQUEN (EPEN)

PRG 664 - PRY 3 - OBR 1 - OBRAS VARIAS MENORES DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**315.071.024**
BIENES DE USO	**315.071.024**
CONSTRUCCIONES	315.071.024

PROGRAMA 664

OBRAS PRIORITARIAS CONFIABILIDAD DEL SISTEMA ELÉCTRICO PROVINCIAL

PROYECTO 3

OBRAS VARIAS DISTRIBUCIÓN

OBRA 57

ELECTRIFICACION RURAL ZONA SUR

UNIDAD RESPONSABLE
GERENCIA DE OBRAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA “ELECTRIFICACIÓN RURAL EN LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN – SUR – PROSAP IV” SE REALIZA EN EL MARCO DEL PROYECTO DESARROLLO AGROPECUARIO EN ÁREAS RURALES CON ELECTRIFICACIÓN EN JUNÍN DE LOS ANDES-LAS COLORADAS PROVINCIA DEL NEUQUÉN, PRÉSTAMO BID N° 3806-OC/AR, APROBADO POR DECRETO Nº 235/2017.

OBJETIVOS

CONTRIBUIR A AUMENTAR EL DESARROLLO SOCIO-PRODUCTIVOS DE LAS ÁREAS RURALES DE JUNÍN DE LOS ANDES, PILO LIL, SAN IGNACIO, EL SALITRAL Y LAS COLORADAS; A TRAVÉS DEL MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS EXISTENTES, BAJO UN ESQUEMA DE SUSTENTABILIDAD ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SOCIAL.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO	OBRA EN EJECUCIÓN	20

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**159.496.155**
BIENES DE USO	**159.496.155**
CONSTRUCCIONES	159.496.155

PROGRAMA 664

OBRAS PRIORITARIAS CONFIABILIDAD DEL SISTEMA ELÉCTRICO PROVINCIAL

PROYECTO 3

OBRAS VARIAS DISTRIBUCIÓN

OBRA 80

S.E.E. Y AºPº A MANZANAS ZR1 A ZR17 EN BARRIO TERESA DE CALCUTA EN LA LOCALIDAD DE RINCÓN DE LOS SAUCES-ETAPA II Y III.

UNIDAD RESPONSABLE

GERENCIA DE OBRAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA PRESENTE OBRA CONSISTE EN ETAPA II LA CONSTRUCCIÓN DE TRES SETS Y ETAPA III CONSTRUCCIÓN DE 7071 MTS DE LÍNEAS DE BAJA TENSIÓN DE TIPO PREENSAMBLADO CON LA INCORPORACIÓN DE 88 LUMINARIAS DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LAS MANZANAS ZR1 A ZR17 DEL BARRIO MADRE TERESA DE CALCUTA EN LA LOCALIDAD DE RINCÓN DE LOS SAUCES.

OBJETIVOS

DOTAR DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y Aº Pº A 200 FAMILIAS RESIDENTES EN EL BARRIO MADRE TERESA DE CALCUTA PERMITIENDO ASÍ MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA Y LA SEGURIDAD DEL SECTOR.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO	OBRA EN EJECUCIÓN	100

ENTE PROVINCIAL DE ENERGIA DEL NEUQUEN (EPEN)

PRG 664 - PRY 3 - OBR 80 - S.E.E. Y AºPº A MANZANAS ZR1 A ZR17 EN BARRIO TERESA DE CALCUTA EN LA LOCALIDAD DE RINCÓN DE LOS SAUCES-ETAPA II Y III.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**118.188.594**
BIENES DE USO	**118.188.594**
CONSTRUCCIONES	118.188.594

PROGRAMA 664

OBRAS PRIORITARIAS CONFIABILIDAD DEL SISTEMA ELÉCTRICO PROVINCIAL

PROYECTO 3

OBRAS VARIAS DISTRIBUCIÓN

OBRA 81

INTERCONEXIÓN CHORRIACA

UNIDAD RESPONSABLE

GERENCIA DE OBRAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PRESENTE PROYECTO SURGE POR LA NECESIDAD DE INTERCONECTAR ELÉCTRICAMENTE A LA LOCALIDAD DE CHORRIACA CON EL PARAJE COIHUECO (PUNTO DE CONEXIÓN A LÍNEA DE MT EXISTENTE) Y DEJAR DE UTILIZAR LA GENERACIÓN TÉRMICA AISLADA QUE CUENTA EN LA ACTUALIDAD LA LOCALIDAD. LOS SUMINISTROS SE VINCULARÁN MEDIANTE UNA LMT EN 13,2 KV. DESDE UN PUNTO DE LA LÍNEA EXISTENTE EN EL PARAJE COIHUECO HASTA LA LÍNEA DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA EXISTENTE UBICADA EN LA LOCALIDAD DE CHORRIACA.
ADEMÁS SE AMPLIARÁN LAS REDES DE MT Y DE BT, (APÉNDICES 1 Y 2), PARA OTORGAR SUMINISTRO A PROPIETARIOS CERCANOS AL TRAMO TRONCAL BASE DE INTERCONEXIÓN ENTRE LOS PARAJES CHORRIACA Y COIHUECO.

OBJETIVOS

MEJORAR LAS CONDICIONES DEL SUMINISTRO ELÉCTRICO, CALIDAD DE SERVICIO Y LOGRAR OBTENER UN IMPORTANTE AHORRO EN EL USO DEL COMBUSTIBLE (GAS OIL) QUE ACTUALMENTE UTILIZA UNA CENTRAL DE GENERACIÓN TÉRMICA QUE SUMINISTRA ENERGÍA ELÉCTRICA A LA LOCALIDAD DE CHORRIACA Y SUS ALREDEDORES, MEJORANDO LAS CONDICIONES DEL MEDIO AMBIENTE Y PRÁCTICAMENTE ANULANDO LOS GASES DE EFECTO INVERNADERO RELACIONADOS CON LA GENERACIÓN TÉRMICA ACTUAL.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REPOTENCIACION Y PROLONGACION SISTEMA DE ENERGIA ELECTRICA	OBRA EN EJECUCIÓN	1

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**155.526.719**
BIENES DE USO	**155.526.719**
CONSTRUCCIONES	155.526.719

PROGRAMA 664

OBRAS PRIORITARIAS CONFIABILIDAD DEL SISTEMA ELÉCTRICO PROVINCIAL

PROYECTO 3

OBRAS VARIAS DISTRIBUCIÓN

OBRA 86

SEE A NUEVO LOTEO ZONA LA LOMA EN LA LOCALIDAD DE HUINGANCO

UNIDAD RESPONSABLE
GERENCIA DE OBRAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA CONSISTE EN LA EJECUCIÓN DE 300 METROS DE LÍNEA DE MEDIA TENSIÓN TRIFÁSICA, EL MONTAJE DE UNA SUBESTACIÓN TRANSFORMADORA EQUIPADA CON UN TRANSFORMADOR TRIFÁSICO DE 100 KVA Y LA INSTALACIÓN DE 29 ARTEFACTOS DE ILUMINACIÓN, CON EL FIN DE DOTAR DEL SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA A NUEVO LOTEO EN ZONA LA LOMA DE LA LOCALIDAD DE HUINGANCO.

OBJETIVOS

DOTAR DEL SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA AL NUEVO LOTEO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMBRADO PÚBLICO	LUMINARIA INSTALADA	29
TENDIDO DE LÍNEAS	METRO DE LÍNEA DE MEDIA TENSION (33 KV)	300

ENTE PROVINCIAL DE ENERGIA DEL NEUQUEN (EPEN)

PRG 664 - PRY 3 - OBR 86 - SEE A NUEVO LOTEO ZONA LA LOMA EN LA LOCALIDAD DE HUINGANCO

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**7.248.234**
BIENES DE USO	**7.248.234**
CONSTRUCCIONES	7.248.234

PROGRAMA 664

OBRAS PRIORITARIAS CONFIABILIDAD DEL SISTEMA ELÉCTRICO PROVINCIAL

PROYECTO 3

OBRAS VARIAS DISTRIBUCIÓN

OBRA 87

S.E.E. NUEVO LOTEO SOCIAL 276 LOTES BARRIO BALCÓN DE AÑELO

UNIDAD RESPONSABLE

GERENCIA DE OBRAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCION DE 750 MTS DE LINEA DE MEDIA TENSION, DE 7870 MTS. DE LINEAS DE BAJA TENSIÓN TIPO PREENSAMBLADO Y 3 SUBESTACIONES TRANSFORMADORAS.

OBJETIVOS

PROVEER SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA Y ALUMBRADO PUBLICO A FAMILIAS DE AÑELO, PERMITIENDO MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA Y LA SEGURIDAD DEL SECTOR.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
TENDIDO DE LÍNEAS	METRO DE LÍNEA DE MEDIA TENSION (33 KV)	300
TENDIDO DE LÍNEAS	METRO DE LINEA DE BAJA TENSION (13,2 KV)	7.870

ENTE PROVINCIAL DE ENERGIA DEL NEUQUEN (EPEN)
PRG 664 - PRY 3 - OBR 87 - S.E.E. NUEVO LOTEO SOCIAL 276 LOTES BARRIO BALCÓN DE AÑELO

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**133.100.000**
BIENES DE USO	**133.100.000**
CONSTRUCCIONES	133.100.000

PROGRAMA 664

OBRAS PRIORITARIAS CONFIABILIDAD DEL SISTEMA ELÉCTRICO PROVINCIAL

PROYECTO 3

OBRAS VARIAS DISTRIBUCIÓN

OBRA 89

ELECTRIFICACIÓN RURAL EN LA PROVINCIA DE NEUQUEN – AGRO XXI

UNIDAD RESPONSABLE

GERENCIA DE OBRAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DOTAR DE ENERGÍA ELÉCTRICA POR REDES, A ZONAS RURALES DEL ÁREA DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN, PUNTUALMENTE EN LAS ZONAS DE LAGO HUECHULAFQUEN (EL CONTRA-PAIMUN), PAMPA TROPUL, PILO LIL, MELIQUINA, LAS COLORADAS, QUINTUCO Y HUNCAL, LOGRANDO QUE SU USO CONTRIBUYA A INCREMENTAR LA PRODUCTIVIDAD DE LOS SISTEMAS AGROPECUARIOS Y A LA INCORPORACIÓN DE NUEVAS TECNOLOGÍAS; MEDIANDTE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA: OBRAS ELÉCTRICAS, DE CONECTIVIDAD Y DE INSTALACIÓN DE TRANSFORMADORES REALIZADAS Y FINALIZADAS, PUESTAS EN FUNCIONAMIENTO Y TRANSFERIDAS AL PRESTADOR DE SERVICIOS QUE CORRESPONDA. CONTRIBUIR A AUMENTAR EL DESARROLLO SOCIO-PRODUCTIVOS DEL ÁREA, A TRAVÉS DEL MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS EXISTENTES, BAJO UN ESQUEMA DE SUSTENTABILIDAD ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SOCIAL.

OBJETIVOS

CONTRIBUIR A AUMENTAR EL DESARROLLO SOCIO-PRODUCTIVO DE LAS ÁREAS RURALES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, A TRAVÉS DEL MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS EXISTENTES, BAJO UN ESQUEMA DE SUSTENTABILIDAD ECONÓMICA AMBIENTAL Y SOCIAL.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REPOTENCIACION Y PROLONGACION SISTEMA DE ENERGIA ELECTRICA	OBRA EN EJECUCIÓN	1

ENTE PROVINCIAL DE ENERGIA DEL NEUQUEN (EPEN)
PRG 664 - PRY 3 - OBR 89 - ELECTRIFICACIÓN RURAL EN LA PROVINCIA DE NEUQUEN – AGRO XXI

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.028.378.637**
BIENES DE USO	**1.028.378.637**
CONSTRUCCIONES	1.028.378.637

PROGRAMA 664

OBRAS PRIORITARIAS CONFIABILIDAD DEL SISTEMA ELÉCTRICO PROVINCIAL

PROYECTO 3

OBRAS VARIAS DISTRIBUCIÓN

OBRA 90

ELECTRIFICACIÓN RURAL EN LA PROVINCIA DE NEUQUEN - ZONA SUR - PIEDRA DEL AGUILA - SANTO TOMAS

UNIDAD RESPONSABLE
GERENCIA DE OBRAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO DE NUEVAS ÁREAS DE RIEGO EN ARGENTINA ETAPA II E INFRAESTRUCTURA RURAL (CAF-9458) PROYECTO DESARROLLO AGROPECUARIO EN ÁREAS RURALES CON ELECTRIFICACIÓN: SANTO TOMÁS - PIEDRA DEL ÁGUILA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, SE DESARROLLARÁ ESTA OBRA PARA CONTRIBUIR AL DESARROLLO DE LAS ECONOMÍAS REGIONALES Y MEJORAR LA COMPETITIVIDAD DEL SECTOR AGROINDUSTRIAL MEDIANTE MEJORAS EN LA INFRAESTRUCTURA RURAL QUE FAVOREZCA LA ACCESIBILIDAD, PRODUCTIVIDAD Y CONECTIVIDAD DE LOS PRODUCTORES RURALES.

EL PROYECTO SE ENCUENTRA DENTRO DE UNA REGIÓN CON UN CLIMA TEMPLADO-FRÍO Y SEMIÁRIDO, LA BAJA DENSIDAD DEMOGRÁFICA, Y LA FALTA DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA DE ELECTRICIDAD DE RED SON LOS FACTORES MÁS RELEVANTES QUE CARACTERIZAN A ESTA REGIÓN, A LO QUE SE SUMA LA FALTA DE ACCESO A SISTEMAS DE IRRIGACIÓN CON AGUAS SUPERFICIALES O DE RECURSO DE AGUA SUBTERRÁNEA, POR LOS ALTOS COSTOS DE BOMBEO, YA QUE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS SERÍA NECESARIO LA UTILIZACIÓN DE GRUPOS ELECTRÓGENOS. POR LO TANTO SE BUSCA DOTAR DE ENERGÍA ELÉCTRICA POR REDES, A LA ZONA RURAL DEL ÁREA DE PROYECTO SUR II- SANTO TOMAS PIEDRA DEL ÁGUILA (PARTIDO DE COLLÓN CURÁ) DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN, LOGRANDO QUE SU USO CONTRIBUYA A INCREMENTAR LA PRODUCTIVIDAD DE LOS SISTEMAS AGROPECUARIOS Y A LA INCORPORACIÓN DE NUEVAS TECNOLOGÍAS.

OBJETIVOS

LOS BENEFICIOS A LOGRAR POR LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO ESTARÁN ASOCIADOS AL DESARROLLO PRODUCTIVO Y SOCIAL PROVINCIAL, YA QUE LA INCORPORACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN EN ZONAS CARENTES PERMITIRÁ:

DISPONER DE ENERGÍA PARA USOS DOMÉSTICOS, LO QUE SIGNIFICA EL ACCESO A BIENES Y SERVICIOS DEL MUNDO MODERNO (TELEVISIÓN, FRÍO, INTERNET, ETC.).

RETENCIÓN DE POBLACIÓN EN LAS ÁREAS RURALES, QUE DISMINUIRÁ LA MIGRACIÓN RURAL-URBANA.

OBTENCIÓN DE MANO DE OBRA PARA ACTIVIDADES EN EL CAMPO.

MEJORA EN EL MANEJO GANADERO POR AMPLIACIÓN EN LA IMPLANTACIÓN DE PASTURAS Y AUMENTO DE LA CARGA ANIMAL.

MEJORA EN LOS INDICADORES PRODUCTIVOS Y REPRODUCTIVOS.

AUMENTO DE LA SUPERFICIE PARA IMPLANTACIÓN FORESTAL

DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA POR UTILIZACIÓN DE RIEGO.

REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD Y MEJORA DE LA RESILIENCIA FRENTE A LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y SU VARIABILIDAD

ENTE PROVINCIAL DE ENERGIA DEL NEUQUEN (EPEN)

PRG 664 - PRY 3 - OBR 90 - ELECTRIFICACIÓN RURAL EN LA PROVINCIA DE NEUQUEN - ZONA SUR - PIEDRA DEL AGUILA - SANTO TOMAS

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO	OBRA EN EJECUCIÓN	60

ENTE PROVINCIAL DE ENERGIA DEL NEUQUEN (EPEN)
PRG 664 - PRY 3 - OBR 90 - ELECTRIFICACIÓN RURAL EN LA PROVINCIA DE NEUQUEN - ZONA SUR - PIEDRA DEL AGUILA - SANTO TOMAS

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.198.800.000**
BIENES DE USO	**1.198.800.000**
CONSTRUCCIONES	1.198.800.000

PROGRAMA 664

OBRAS PRIORITARIAS CONFIABILIDAD DEL SISTEMA ELÉCTRICO PROVINCIAL

PROYECTO 3

OBRAS VARIAS DISTRIBUCIÓN

OBRA 91

S.E.E. A MANZANAS 50 A 53 EN LA LOCALIDAD DE EL HUECU

UNIDAD RESPONSABLE
GERENCIA DE OBRAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DOTAR DE ENERGÍA ELÉCTRICA A LAS MANZANAS 50, 51, 52 Y 53 DE LA LOCALIDAD DE EL HUECU. SE POTENCIARA SET PLATAFORMA BIPOSTE 160 KVA A 250 KVA, LAS LINEAS DE BAJA TENSION A EJECUTAR TENDRAN UNA LONGITUD DE 787 MTS. Y SE COLOCARÁN 19 LUMINARIAS LEDS.

OBJETIVOS

DOTAR DEL SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA AL NUEVO LOTEO EN ZONA LA LOMA DE LA LOCALIDAD DE HUINGANCO.DOTAR DE ENERGÍA ELÉCTRICA A LAS FAMILIAS RESIDENTES DE LAS MANZANAS 50 A 53 DE LA LOCALIDAD DE EL HUECU, PERMITIENDO ASÍ MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA Y LA SEGURIDAD DEL SECTOR.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMBRADO PÚBLICO	LUMINARIA INSTALADA	19
REPOTENCIACION Y PROLONGACION SISTEMA DE ENERGIA ELECTRICA	OBRA EN EJECUCIÓN	1

ENTE PROVINCIAL DE ENERGIA DEL NEUQUEN (EPEN)

PRG 664 - PRY 3 - OBR 91 - S.E.E. A MANZANAS 50 A 53 EN LA LOCALIDAD DE EL HUECU

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**7.020.898**
BIENES DE USO	**7.020.898**
CONSTRUCCIONES	7.020.898

PROGRAMA 664

OBRAS PRIORITARIAS CONFIABILIDAD DEL SISTEMA ELÉCTRICO PROVINCIAL

PROYECTO 3

OBRAS VARIAS DISTRIBUCIÓN

OBRA 92

RECONSTRUCCIÓN PIQUETE 466 L.A.T 132 kV E.T. PUESTO HERNANDEZ - E.T. RINCÓN DE LOS SAUCES

UNIDAD RESPONSABLE
GERENCIA DE OBRAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA CONSISTE EN EL MONTAJE DE UNA ESTRUCTURA NUEVA, REPARACIONES EN LA CONSTRUCCION DEL PIQUETE A 10 METROS SOBRE LA MISMA TRAZA HACIA EL PIQUETE 465, CONSTRUCCION DE FUNDACION Y MONTAR GAVIONES DE PROTECCION ALREDEDOR DE LA BASE PARA DEFENSA DE FUTUROS ESCURRIMIENTOS, IZAJE DE COLUMNA Y MONTADO DE AISLADORES Y CONDUCTORES.

OBJETIVOS

MEJORAR LAS CONDICIONES DEL SUMINISTRO ELÉCTRICO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRA	OBRA TERMINADA	1

ENTE PROVINCIAL DE ENERGIA DEL NEUQUEN (EPEN)

PRG 664 - PRY 3 - OBR 92 - RECONSTRUCCIÓN PIQUETE 466 L.A.T 132 kV E.T. PUESTO HERNANDEZ - E.T. RINCÓN DE LOS SAUCES

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**7.856.426**
BIENES DE USO	**7.856.426**
CONSTRUCCIONES	7.856.426

PROGRAMA 664

OBRAS PRIORITARIAS CONFIABILIDAD DEL SISTEMA ELÉCTRICO PROVINCIAL

PROYECTO 3

OBRAS VARIAS DISTRIBUCIÓN

OBRA 93

S.E.E. Y A°P° MANZANAS A, B, C, D, J, K, L, M, N - MANZANO AMARGO

UNIDAD RESPONSABLE
GERENCIA DE OBRAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DOTAR DE ENERGIA ELECTRICA A MANZANAS A, B, C, D, J, K, L, M Y N DE LA LOCALIDAD DE MANZANO AMARGO.

OBJETIVOS

DOTAR DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y AºPº A FAMILIAS DE MANZANO AMARGO, PERMITIENDO ASÍ MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA Y LA SEGURIDAD DEL SECTOR.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRA	OBRA TERMINADA	1

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**43.372.278**
BIENES DE USO	**43.372.278**
CONSTRUCCIONES	43.372.278

PROGRAMA 664

OBRAS PRIORITARIAS CONFIABILIDAD DEL SISTEMA ELÉCTRICO PROVINCIAL

PROYECTO 3

OBRAS VARIAS DISTRIBUCIÓN

OBRA 94

REPOTENCIACION SET VILLA PEHUENIA 33/13,2 KV - 7,5 MVA

UNIDAD RESPONSABLE
GERENCIA DE OBRAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA CONSISTE EN LA EJECUCIÓN DE LA SUBESTACIÓN TRANSFORMADORA DE 7,5 MVA 33/13,2 KV PARA ABASTECER LA DEMANDA CRECIENTE DE LA LOCALIDAD DE VILLA PEHUENIA, DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN. LA UBICACIÓN SERÁ EN EL PREDIO DE EPEN EN CUAL ACTUALMENTE SE UBICA LA ESTACIÓN TRANSFORMADORA CON UN TRANSFORMADOR DE 4 MVA.

OBJETIVOS

AMPLIAR LA CAPACIDAD DE DISTRIBUCION O TRANSPORTE.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REPOTENCIACION Y PROLONGACION SISTEMA DE ENERGIA ELECTRICA	OBRA EN EJECUCIÓN	1

ENTE PROVINCIAL DE ENERGIA DEL NEUQUEN (EPEN)

PRG 664 - PRY 3 - OBR 94 - REPOTENCIACION SET VILLA PEHUENIA 33/13,2 KV - 7,5 MVA

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**57.809.616**
BIENES DE USO	**57.809.616**
CONSTRUCCIONES	57.809.616

PROGRAMA 664

OBRAS PRIORITARIAS CONFIABILIDAD DEL SISTEMA ELÉCTRICO PROVINCIAL

PROYECTO 5

OBRAS CIVILES

UNIDAD RESPONSABLE

GERENCIA DE OBRAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

REALIZACIÓN DE OBRAS CIVILES PARA LA MEJORA DE LAS CONDICIONES DE TRABAJO Y DE SEGURIDAD DE LOS TRABAJADORES DEL EPEN Y SUS CLIENTES.

OBJETIVOS

MEJORAR LAS CONDICIONES DE TRABAJO Y DE SEGURIDAD DE LOS TRABAJADORES DEL EPEN Y SUS CLIENTES.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO		DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
OBR	17	OBRAS CIVILES VARIAS EN REGIONALES	GERENCIA DE OBRAS	102.381.180
OBR	32	NUEVO DEPÓSITO DE MATERIALES USRE - CENTENARIO - 1º ETAPA	GERENCIA DE OBRAS	23.200.011
OBR	34	REFACCIONES PARCIALES EN EDIFICIOS E.T. ALTO VALLE - NEUQUÉN	GERENCIA DE OBRAS	24.037.340
OBR	37	MEJORAS EDILICIAS EN EDIFICIO LABORATORIO DE MEDIDORES	GERENCIA DE OBRAS	10.149.102
OBR	38	REFACCIONES PARCIALES EN SERVICIO ELECTRICO CAVIAHUE	GERENCIA DE OBRAS	5.200.000
OBR	39	AMPLIACIÓN Y REFACCIÓN EN S.E. EL CHOLAR Y S.E. EL HUECÚ	GERENCIA DE OBRAS	17.273.783
OBR	40	CERRAMIENTO PERIMETRAL COME ZAPALA	GERENCIA DE OBRAS	25.396.000
OBR	41	EDIFICIO COMPLEMENTARIO/AMPLIACIÓN DEPOSITO CENTRAL C.O.M.E.	GERENCIA DE OBRAS	48.713.995
OBR	42	NUEVO DEPÓSITO UNIDAD SERVICIO REGIONAL OESTE (U.S.R.O.) - LAS LAJAS	GERENCIA DE OBRAS	46.248.636
OBR	43	NUEVO S.E. CENTENARIO	GERENCIA DE OBRAS	180.000.000
TOTAL				**482.600.047**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 664 - PRY 5 - OBR 17 - OBRAS CIVILES VARIAS EN REGIONALES		
PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO	OBRA EN EJECUCIÓN	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 664 - PRY 5 - OBR 32 - NUEVO DEPÓSITO DE MATERIALES USRE - CENTENARIO - 1º ETAPA		
CONSTRUCCION Y REFACCION DE EDIFICIO	OBRA TERMINADA	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 664 - PRY 5 - OBR 34 - REFACCIONES PARCIALES EN EDIFICIOS E.T. ALTO VALLE - NEUQUÉN		
CONSTRUCCION Y REFACCION DE EDIFICIO	OBRA TERMINADA	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 664 - PRY 5 - OBR 37 - MEJORAS EDILICIAS EN EDIFICIO LABORATORIO DE MEDIDORES		
CONSTRUCCIONES CIVILES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	302

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 664 - PRY 5 - OBR 38 - REFACCIONES PARCIALES EN SERVICIO ELECTRICO CAVIAHUE		
AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DE EDIFICIOS	METRO CUADRADO EN REMODELACION	47

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 664 - PRY 5 - OBR 39 - AMPLIACIÓN Y REFACCIÓN EN S.E. EL CHOLAR Y S.E. EL HUECÚ		
MANTENIMIENTO Y REFACCION DE EDIFICIOS	METRO CUADRADO REFACCIONADO	130

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 664 - PRY 5 - OBR 40 - CERRAMIENTO PERIMETRAL COME ZAPALA		
ALAMBRADOS PERIMETRALES	METRO LINEAL CONSTRUIDO	295

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 664 - PRY 5 - OBR 41 - EDIFICIO COMPLEMENTARIO/AMPLIACIÓN DEPOSITO CENTRAL C.O.M.E.		
CONSTRUCCIONES CIVILES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	612

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 664 - PRY 5 - OBR 42 - NUEVO DEPÓSITO UNIDAD SERVICIO REGIONAL OESTE (U.S.R.O.) - LAS LAJAS		
CONSTRUCCIONES CIVILES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	263

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 664 - PRY 5 - OBR 43 - NUEVO S.E. CENTENARIO		
CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS SERVICIO ELÉCTRICO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	903

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**482.600.047**
BIENES DE USO	**482.600.047**
CONSTRUCCIONES	482.600.047

PROGRAMA 664

OBRAS PRIORITARIAS CONFIABILIDAD DEL SISTEMA ELÉCTRICO PROVINCIAL

PROYECTO 5

OBRAS CIVILES

OBRA 17

OBRAS CIVILES VARIAS EN REGIONALES

UNIDAD RESPONSABLE

GERENCIA DE OBRAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EFECTUAR LAS REFACCIONES Y/O AMPLIACIONES MENORES EN LOS EDIFICIOS DEL EPEN EN EL INTERIOR DE LA PROVINCIA.

OBJETIVOS

ADECUAR LOS EDIFICIOS QUE EL EPEN POSEE EN EL INTERIOR A FIN DE BRINDAR UNA CORRECTA Y MEJOR ATENCIÓN A NUESTROS CLIENTES, COMO ASÍ TAMBIEN MEJORAR LAS CONDICIONES LABORALES DE LOS AGENTES DEL ENTE.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO	OBRA EN EJECUCIÓN	100

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**102.381.180**
BIENES DE USO	**102.381.180**
CONSTRUCCIONES	102.381.180

PROGRAMA 664

OBRAS PRIORITARIAS CONFIABILIDAD DEL SISTEMA ELÉCTRICO PROVINCIAL

PROYECTO 5

OBRAS CIVILES

OBRA 32

NUEVO DEPÓSITO DE MATERIALES USRE - CENTENARIO - 1º ETAPA

UNIDAD RESPONSABLE

GERENCIA DE OBRAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA UNIDAD DE SERVICIOS REGIONAL ESTE ACTUALMENTE POSEE UN DEPOSITO EN CONDICIONES PRECARIAS DONDE GRAN CANTIDAD DE MATERIALES SE ENCUENTRA A LA INTERPERIE. CON ESTA OBRA SE PREVEE LA CONSTRUCCIÓN DE UN DEPÓSITO QUE GARANTICE LAS CONDICIONES DE TRABAJO Y SEGURIDAD DE NUESTROS TRABAJADORES.

OBJETIVOS

GARANTIZAR LAS CONDICIONES DE CONFORT, BIENESTAR Y SEGURIDAD DEL PERSONAL Y LA CORRECTA GUARDA DE LOS MATERIALES EN EL DEPOSITO DE LA USRE ESTE EN LA LOCALIDAD DE CENTENARIO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCION Y REFACCION DE EDIFICIO	OBRA TERMINADA	1

ENTE PROVINCIAL DE ENERGIA DEL NEUQUEN (EPEN)

PRG 664 - PRY 5 - OBR 32 - NUEVO DEPÓSITO DE MATERIALES USRE - CENTENARIO - 1º ETAPA

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**23.200.011**
BIENES DE USO	**23.200.011**
CONSTRUCCIONES	23.200.011

PROGRAMA 664

OBRAS PRIORITARIAS CONFIABILIDAD DEL SISTEMA ELÉCTRICO PROVINCIAL

PROYECTO 5

OBRAS CIVILES

OBRA 34

REFACCIONES PARCIALES EN EDIFICIOS E.T. ALTO VALLE - NEUQUÉN

UNIDAD RESPONSABLE

GERENCIA DE OBRAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LAS OBRAS CONSISTEN EN LA ADECUACION DE LAS INSTALACIONES DE LA E.T. ALTO VALLE, MEDIANTE EL ACONDICIONAMIENTO DE PAREDES EN LAS OFICINAS, MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO, REPARACIÓN E INCORPORACIÓN DE SANITARIOS

OBJETIVOS

MEDIANTE ESTA ADECUACIÓN SE PROVEEN MÁS PUESTOS DE TRABAJO, UN ESPACIO PARA CAPACITACIÓN Y REUNIONES Y MEJOR INFRAESTRUCTURA PARA EL PERSONAL DEL EPEN.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCION Y REFACCION DE EDIFICIO	OBRA TERMINADA	1

ENTE PROVINCIAL DE ENERGIA DEL NEUQUEN (EPEN)

PRG 664 - PRY 5 - OBR 34 - REFACCIONES PARCIALES EN EDIFICIOS E.T. ALTO VALLE - NEUQUÉN

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**24.037.340**
BIENES DE USO	**24.037.340**
CONSTRUCCIONES	24.037.340

PROGRAMA 664

OBRAS PRIORITARIAS CONFIABILIDAD DEL SISTEMA ELÉCTRICO PROVINCIAL

PROYECTO 5

OBRAS CIVILES

OBRA 37

MEJORAS EDILICIAS EN EDIFICIO LABORATORIO DE MEDIDORES

UNIDAD RESPONSABLE

GERENCIA DE OBRAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA CONSISTE EN LA REALIZACION DE MEJORAS EN EDIFICIO DE LABORATORIO DE MEDIDIORES EN LA LOCALIDAD DE NEUQUEN.

OBJETIVOS

MEJORAR LAS CONDICIONES LABORALES DE LAS Y LOS AGENTES DE DICHA LOCALIDAD.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCIONES CIVILES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	302

ENTE PROVINCIAL DE ENERGIA DEL NEUQUEN (EPEN)

PRG 664 - PRY 5 - OBR 37 - MEJORAS EDILICIAS EN EDIFICIO LABORATORIO DE MEDIDORES

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**10.149.102**
BIENES DE USO	**10.149.102**
CONSTRUCCIONES	10.149.102

PROGRAMA 664

OBRAS PRIORITARIAS CONFIABILIDAD DEL SISTEMA ELÉCTRICO PROVINCIAL

PROYECTO 5

OBRAS CIVILES

OBRA 38

REFACCIONES PARCIALES EN SERVICIO ELECTRICO CAVIAHUE

UNIDAD RESPONSABLE

GERENCIA DE OBRAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA PRESENTE OBRA CORRESPONDE A DAR RESPUESTA, PRINCIPALMENTE A LAS NECESIDADES DEL SERVICIO ELÉCTRICO DE LA LOCALIDAD DE CAVIAHUE, EN UN TERRENO CON UNA SUPERFICIE DE 523,79 M2. ESTAS REFACCIONES TIENEN COMO OBJETIVO PONER EN VALOR EL EDIFICIO DEL SERVICIO ELÉCTRICO, QUE NO HA CONTADO CON MANTENIMIENTOS EN MUCHOS AÑOS. EL MISMO ACTUALMENTE, PRESENTA UN DETERIORO PRODUCTO DE LAS INCLEMENCIAS CLIMÁTICAS DE LA LOCALIDAD, RESULTANDO IMPRESCINDIBLE MEJORAR SU ASPECTO, Y REALIZAR EL MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO. ESTA OBRA PERMITIRÁ BRINDAR UNA MEJOR ATENCIÓN A LOS CLIENTES DE LA LOCALIDAD, COMO ASÍ TAMBIÉN MEJORAR EL ÁMBITO LABORAL AL PERSONAL QUE DESEMPEÑA SUS FUNCIONES EN DICHO ESTABLECIMIENTO. ESTA OBRA CONSISTE EN LA REFACCIÓN TOTAL DEL EDIFICIO EXISTENTE.

OBJETIVOS

MEJORAR LA ATENCIÓN A LAS Y LOS USUARIOS DE LA LOCALIDAD DE CAVIAHUE COMO ASÍ TAMBIÉN MEJORAR LAS CONDICIONES LABORALES DE LAS Y LOS AGENTES DE DICHA LOCALIDAD.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DE EDIFICIOS	METRO CUADRADO EN REMODELACION	47

ENTE PROVINCIAL DE ENERGIA DEL NEUQUEN (EPEN)
PRG 664 - PRY 5 - OBR 38 - REFACCIONES PARCIALES EN SERVICIO ELECTRICO CAVIAHUE

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**5.200.000**
BIENES DE USO	**5.200.000**
CONSTRUCCIONES	5.200.000

PROGRAMA 664

OBRAS PRIORITARIAS CONFIABILIDAD DEL SISTEMA ELÉCTRICO PROVINCIAL

PROYECTO 5

OBRAS CIVILES

OBRA 39

AMPLIACIÓN Y REFACCIÓN EN S.E. EL CHOLAR Y S.E. EL HUECÚ

UNIDAD RESPONSABLE

GERENCIA DE OBRAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN Y REFACCIÓN DE LOS EDIFICIOS DE LOS SERVICIOS ELÉCTRICOS DE EL CHOLAR Y EL HUECÚ, CON EL OBJETIVO PONER EN VALOR SUS INSTALACIONES. ESTA OBRA PERMITIRÁ BRINDAR UNA MEJOR ATENCIÓN A LOS CLIENTES DE LA LOCALIDAD, COMO ASÍ TAMBIÉN MEJORAR EL ÁMBITO LABORAL AL PERSONAL QUE DESEMPEÑA SUS FUNCIONES EN DICHO ESTABLECIMIENTO.

OBJETIVOS

LA EJECUCIÓN DE ESTA OBRA PREVÉ CONTAR CON INSTALACIONES QUE ASEGUREN UNA CORRECTA ATENCIÓN A LOS CLIENTES Y UNA MAYOR COMODIDAD Y SEGURIDAD PARA LOS Y LAS TRABAJADORES DEL EPEN. ASÍ MISMO SE LOGRARÁ UNA FUNCIONALIDAD QUE SATISFAGA LAS NECESIDADES DE TODO EL SERVICIO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MANTENIMIENTO Y REFACCION DE EDIFICIOS	METRO CUADRADO REFACCIONADO	130

ENTE PROVINCIAL DE ENERGIA DEL NEUQUEN (EPEN)

PRG 664 - PRY 5 - OBR 39 - AMPLIACIÓN Y REFACCIÓN EN S.E. EL CHOLAR Y S.E. EL HUECÚ

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**17.273.783**
BIENES DE USO	**17.273.783**
CONSTRUCCIONES	17.273.783

PROGRAMA 664

OBRAS PRIORITARIAS CONFIABILIDAD DEL SISTEMA ELÉCTRICO PROVINCIAL

PROYECTO 5

OBRAS CIVILES

OBRA 40

CERRAMIENTO PERIMETRAL COME ZAPALA

UNIDAD RESPONSABLE
GERENCIA DE OBRAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA CONSISTE EN EL CERRAMIENTO PERIMETRAL DEL LOTE DESTINADO A LA CONSTRUCCION DE DEPOSITO GENERAL DE MATERIALES DEL COME EN LA LOCALIDAD DE ZAPALA. EL PREDIO CUENTA CON 295 METROS LINEALES Y EL CERCO SERÁ DE 2,5 MTS. DE ALTURA.

OBJETIVOS

MEJORAR LAS INSTALACIONES PARA EL PERSONAL.
MEJORAR EL FUNCIONAMIENTO DEL PREDIO Y FUTUTRO DEPÓSITO, GARANTIZANDO LA SEGURIDAD Y RESGUARDO DE LOS MATERIALES QUE SE DEPOSITAN ALLI.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALAMBRADOS PERIMETRALES	METRO LINEAL CONSTRUIDO	295

ENTE PROVINCIAL DE ENERGIA DEL NEUQUEN (EPEN)

PRG 664 - PRY 5 - OBR 40 - CERRAMIENTO PERIMETRAL COME ZAPALA

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**25.396.000**
BIENES DE USO	**25.396.000**
CONSTRUCCIONES	25.396.000

PROGRAMA 664

OBRAS PRIORITARIAS CONFIABILIDAD DEL SISTEMA ELÉCTRICO PROVINCIAL

PROYECTO 5

OBRAS CIVILES

OBRA 41

EDIFICIO COMPLEMENTARIO/AMPLIACIÓN DEPOSITO CENTRAL C.O.M.E.

UNIDAD RESPONSABLE
GERENCIA DE OBRAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CONSTRUCCIÓN PARA LA AMPLIACIÓN DEL DEPÓSITO CENTRAL C.O.M.E.

OBJETIVOS

LA EJECUCIÓN DE ESTA OBRA PERMITIRA CONTAR CON INSTALACIONES MAS ADECUADAS PARA NUESTRO PERSONAL Y AUMENTARÁ LA CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO DE LOS BIENES DEL EPEN.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCIONES CIVILES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	612

ENTE PROVINCIAL DE ENERGIA DEL NEUQUEN (EPEN)
PRG 664 - PRY 5 - OBR 41 - EDIFICIO COMPLEMENTARIO/AMPLIACIÓN DEPOSITO CENTRAL C.O.M.E.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**48.713.995**
BIENES DE USO	**48.713.995**
CONSTRUCCIONES	48.713.995

PROGRAMA 664

OBRAS PRIORITARIAS CONFIABILIDAD DEL SISTEMA ELÉCTRICO PROVINCIAL

PROYECTO 5

OBRAS CIVILES

OBRA 42

NUEVO DEPÓSITO UNIDAD SERVICIO REGIONAL OESTE (U.S.R.O.) - LAS LAJAS

UNIDAD RESPONSABLE
GERENCIA DE OBRAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA PRESENTE OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN DEPÓSITO EN LAS LAJAS, PERTENECIENTE A LA REGIONAL OESTE.

OBJETIVOS

EL OBJETIVO DE ESTA OBRA ES AMPLIAR LA CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO DE LOS BIENES DEL ENTE Y MEJORAR EL FUNCIONAMIENTO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCIONES CIVILES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	263

ENTE PROVINCIAL DE ENERGIA DEL NEUQUEN (EPEN)
PRG 664 - PRY 5 - OBR 42 - NUEVO DEPÓSITO UNIDAD SERVICIO REGIONAL OESTE (U.S.R.O.) - LAS LAJAS

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**46.248.636**
BIENES DE USO	**46.248.636**
CONSTRUCCIONES	46.248.636

PROGRAMA 664

OBRAS PRIORITARIAS CONFIABILIDAD DEL SISTEMA ELÉCTRICO PROVINCIAL

PROYECTO 5

OBRAS CIVILES

OBRA 43

NUEVO S.E. CENTENARIO

UNIDAD RESPONSABLE
GERENCIA DE OBRAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

PROYECTO Y CONSTRUCCIÓN DE OBRA CIVIL Y EQUIPAMIENTO PARA SERVICIO ELÉCTRICO CENTENARIO.

OBJETIVOS

MEJORAR LA ATENCIÓN A LOS USUARIOS DE CENTENARIO Y LAS CONDICIONES DE LAS Y LOS TRABAJADORES DEL EPEN EN DICHA LOCALIDAD

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS SERVICIO ELÉCTRICO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	903

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**180.000.000**
BIENES DE USO	**180.000.000**
CONSTRUCCIONES	180.000.000

PROGRAMA 664

OBRAS PRIORITARIAS CONFIABILIDAD DEL SISTEMA ELÉCTRICO PROVINCIAL

PROYECTO 7

GESTIÓN DE OBRAS

UNIDAD RESPONSABLE

GERENCIA DE OBRAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

PLANIFICAR, ORGANIZAR, COORDINAR, DIRIGIR Y SUPERVISAR LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICO OPERATIVAS RELACIONADAS CON LA EJECUCIÓN DE OBRAS POR PARTE DE LA EMPRESA.

OBJETIVOS

GESTIONAR EFICIENTEMENTE LAS ACTIVIDADES INHERENTES A LA EJECUCIÓN DE OBRAS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIAS TECNICAS	ASISTENCIA BRINDADA	60
REPOTENCIACION Y PROLONGACION SISTEMA DE ENERGIA ELECTRICA	OBRA EN EJECUCIÓN	25

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**293.980.011**
GASTO EN PERSONAL	**223.080.011**
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	30.020.778
PLANTA EVENTUAL/TRANSITORIA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	33.126.278
PLANTA PERMANENTE	159.932.955
BIENES DE CONSUMO	**1.000.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	90.000
TEXTILES Y VESTUARIO	50.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	580.000
PRODUCTOS METALICOS	50.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	230.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**26.700.000**
SERVICIOS BASICOS	1.000.000
ALQUILERES Y DERECHOS	4.000.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	1.400.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	5.000.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1.000.000
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	300.000
PASAJES Y VIATICOS	7.000.000
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	5.000.000
OTROS SERVICIOS	2.000.000
BIENES DE USO	**43.200.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	42.700.000
ACTIVOS INTANGIBLES	500.000

PROGRAMA 664

OBRAS PRIORITARIAS CONFIABILIDAD DEL SISTEMA ELÉCTRICO PROVINCIAL

PROYECTO 8

GESTIÓN DE RECURSOS PARA EL MANTENIMIENTO Y EXPANSIÓN DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

UNIDAD RESPONSABLE
GERENCIA DE DISTRIBUCIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

PLANIFICAR, ORGANIZAR, COORDINAR, DIRIGIR Y SUPERVISAR LAS ACTIVIDADES ADMINSITRATIVAS Y TÉCNICO OPERATIVAS RELACIONADAS CON EL MANTENIMIENTO Y EXPANSIÓN DE LÍNEAS DE DISTRIBUCIÓN EN BAJA TENSIÓN, EN MEDIA TENSIÓN, SUB ESTACIONES TRANSFORMADORAS, ALUMBRADO PÚBLICO QUE CONFORMAN EL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN TODA LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.

OBJETIVOS

GESTIONAR EFICIENTEMENTE LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL MANTENIMIENTO Y EXPANSIÓN DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMBRADO PÚBLICO	LUMINARIA INSTALADA	34.575
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LÍNEAS	METRO DE LINEA DE BAJA TENSION (13,2 KV)	4.500.000
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LÍNEAS	METRO DE LÍNEA DE MEDIA TENSION (33 KV)	5.000.000

ENTE PROVINCIAL DE ENERGIA DEL NEUQUEN (EPEN)
PRG 664 - PRY 8 - GESTIÓN DE RECURSOS PARA EL MANTENIMIENTO Y EXPANSIÓN DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**68.200.000**
BIENES DE CONSUMO	**15.200.000**
PRODUCTOS METALICOS	200.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	15.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**10.000.000**
PASAJES Y VIATICOS	10.000.000
BIENES DE USO	**43.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	43.000.000

PROGRAMA 664

OBRAS PRIORITARIAS CONFIABILIDAD DEL SISTEMA ELÉCTRICO PROVINCIAL

PROYECTO 9

GESTIÓN DE RECURSOS PARA EL MANTENIMIENTO Y EXPANSIÓN DEL SISTEMA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA

UNIDAD RESPONSABLE
GERENCIA DE OBRAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

PLANIFICAR, ORGANIZAR, COORDINAR, DIRIGIR Y SUPERVISAR LAS ACTIVIDADES ADMINSITRATIVAS Y TÉCNICO OPERATIVAS RELACIONADAS CON EL MANTENIMIENTO Y EXPANSIÓN DE LÍNEAS DE DISTRIBUCIÓN EN MEDIA TENSIÓN, Y ESTACIONES TRANSFORMADORAS, QUE CONFORMAN EL SISTEMA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN TODA LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.

OBJETIVOS

GESTIONAR EFICIENTEMENTE LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL MANTENIMIENTO Y EXPANSIÓN DEL SISTEMA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LÍNEAS	METRO DE LÍNEA DE MEDIA TENSION (33 KV)	1.300.000
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO LÍNEAS DE ALTA TENSIÓN Y/O ESTACIONES TRANSFORMADORAS	METRO DE LINEA DE ALTA TENSION	600.000

ENTE PROVINCIAL DE ENERGIA DEL NEUQUEN (EPEN)
PRG 664 - PRY 9 - GESTIÓN DE RECURSOS PARA EL MANTENIMIENTO Y EXPANSIÓN DEL SISTEMA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**77.600.000**
BIENES DE CONSUMO	**600.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	50.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	50.000
PRODUCTOS METALICOS	100.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	400.000
BIENES DE USO	**77.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	77.000.000

PROYECTO DE PRESUPUESTO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO Y DIVERSIDAD

2023

Categorías Programaticas por Organismos

ENTE PROVINCIAL DE AGUA Y SANEAMIENTO (EPAS)

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
MINISTERIO DE ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURA

POLÍTICA PRESUPUESTARIA

LA GESTIÓN DEL ENTE PROVINCIAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL NEUQUEN (EPAS), ESTARÁ DIRIGIDA A SATISFACER EL INTERÉS DE LA CIUDADANÍA EN MATERIA DE SANEAMIENTO URBANO MEDIANTE ELABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE, RECOLECCIÓN Y TRATAMIENTO DE LÍQUIDOS CLOACALES. EN FUNCIÓN DE ELLO REGULARÁ SUS INVERSIONES Y PROVEERÁ A LA RACIONAL EXPANSIÓN, DIMENSIONAMIENTO, UTILIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES, PROCURANDO EL ADECUADO ABASTECIMIENTO AL MENOR COSTO POSIBLE.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**21.437.031.617**
GASTO EN PERSONAL	**4.884.436.842**
CONTRATOS DE LOCACION DE SERVICIOS, CON PRESTACION A TITULO PERSONAL DE PAGO MENSUAL	7.137.600
PERSONAL CON CARGO POLITICO	13.093.242
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	119.113.089
PLANTA EVENTUAL/TRANSITORIA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	235.462.164
PLANTA PERMANENTE	4.487.807.863
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	21.822.884
BIENES DE CONSUMO	**1.366.641.428**
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	801.173.428
OTROS BIENES DE CONSUMO	231.240.000
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	2.780.000
TEXTILES Y VESTUARIO	144.000.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	20.051.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	38.080.000
PRODUCTOS METALICOS	105.508.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	19.304.000
PRODUCTOS DE LA MINERIA, PETROLEO Y SUS DERIVADOS	4.505.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**2.456.440.600**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	361.220.400
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	37.201.600
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	119.148.000
ALQUILERES Y DERECHOS	195.906.700
OTROS SERVICIOS	71.850.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	658.460.064
SERVICIOS BASICOS	978.031.836
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	600.000
PASAJES Y VIATICOS	34.022.000
BIENES DE USO	**12.729.512.747**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	150.280.000
EQUIPOS DE SEGURIDAD	100.000
OTROS BIENES DE USO	7.950.000
CONSTRUCCIONES	12.571.182.747

LISTADO DE CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS

CÓDIGO		DENOMINACIÓN	UNIDAD RESPONSABLE	CRÉDITO
ACE	1	CONDUCCIÓN SUPERIOR	PRESIDENCIA	628.311.542
ACE	2	RECURSOS HUMANOS	PRESIDENCIA	188.333.348
ACE	3	SEGURIDAD E HIGIENE	PRESIDENCIA	72.147.259
ACE	4	AMBIENTE Y CONTROL DE CALIDAD	PRESIDENCIA	224.756.725
ACE	5	GESTIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA	GERENCIA GENERAL ADMINISTRATIVA Y COMERCIAL	433.133.236
ACO	6	GESTIÓN GENERAL DE SERVICIO DEL INTERIOR	GERENCIA GENERAL SERVICIO DEL INTERIOR	394.816.431
ACO	7	PERFORACIONES	GERENCIA GENERAL SERVICIO DEL INTERIOR	323.789.790
ACO	8	GERENCIA GENERAL DE INGENIERÍA	GERENCIA GENERAL DE INGENIERÍA	333.634.187
ACO	11	GESTIÓN GENERAL SERVICIO NEUQUÉN	GERENCIA GENERAL SERVICIO NEUQUÉN	261.720.000
PRG	31	COBRANZA DE SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	GERENCIA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	292.395.891
PRG	32	PROGRAMA FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL CON PERSPECTIVA DE GÉNERO	PRESIDENCIA	3.100.000
PRG	433	AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA Y ALCANTARILLADO	GERENCIA GENERAL DE INGENIERIA	11.803.222.905
PRG	433	AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA Y ALCANTARILLADO	GERENCIA GENERAL DEL SERVICIO DEL INTERIOR	2.557.761.232
PRG	433	AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA Y ALCANTARILLADO	GERENCIA GENERAL SERVICIO NEUQUEN	3.101.949.229
PRG	434	CONSERVACION Y REPARACION EN INFRAESTRUCTURA EXISTENTE	GERENCIA GENERAL DE INGENIERIA	817.959.842
		TOTAL		**21.437.031.617**

ACTIVIDAD CENTRAL 1

CONDUCCIÓN SUPERIOR

UNIDAD RESPONSABLE

PRESIDENCIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

SE REFIERE A ACCIONES DE DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN, INHERENTES A LA FIJACIÓN Y EJECUCIÓN DE POLÍTICAS SECTORIALES DE AGUA Y ALCANTARILLADO EN EL ÁMBITO PROVINCIAL

OBJETIVOS

EJECUTAR EFICAZ Y EFICIENTEMENTE LAS POLÍTICAS SECTORIALES PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA Y SANEAMIENTO EN EL TERRITORIO PROVINCIAL.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**628.311.542**
GASTO EN PERSONAL	**505.919.942**
CONTRATOS DE LOCACION DE SERVICIOS, CON PRESTACION A TITULO PERSONAL DE PAGO MENSUAL	2.328.000
PERSONAL CON CARGO POLITICO	13.093.242
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	119.113.089
PLANTA EVENTUAL/TRANSITORIA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	149.275.084
PLANTA PERMANENTE	222.110.527
BIENES DE CONSUMO	**20.550.000**
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	2.300.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	4.570.000
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	480.000
TEXTILES Y VESTUARIO	7.200.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	5.200.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	800.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**100.891.600**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	61.120.400
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	3.500.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	4.600.000
ALQUILERES Y DERECHOS	7.300.000
OTROS SERVICIOS	1.850.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	9.800.000
SERVICIOS BASICOS	9.241.200
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	600.000
PASAJES Y VIATICOS	2.880.000
BIENES DE USO	**950.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	950.000

ACTIVIDAD CENTRAL 2

RECURSOS HUMANOS

UNIDAD RESPONSABLE

PRESIDENCIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

SE REFIERE A TODAS LAS TRAMITACIONES, CONTROLES, CAPACITACIONES, GESTIONES Y NECESIDADES VINCULADAS A LAS Y LOS EMPLEADOS DEL ORGANISMO EN FUNCIÓN A LAS NORMATIVAS VIGENTES.

OBJETIVOS

ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMATIVAS VIGENTES EN TODO LO RELACIONADO A LA ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**188.333.348**
GASTO EN PERSONAL	**160.871.748**
CONTRATOS DE LOCACION DE SERVICIOS, CON PRESTACION A TITULO PERSONAL DE PAGO MENSUAL	3.552.000
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	3.090.987
PLANTA EVENTUAL/TRANSITORIA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	6.377.297
PLANTA PERMANENTE	147.851.464
BIENES DE CONSUMO	**1.350.000**
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	450.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	800.000
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	100.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**25.711.600**
ALQUILERES Y DERECHOS	5.000.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	3.200.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	600.000
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	150.000
SERVICIOS BASICOS	8.811.600
OTROS SERVICIOS	350.000
PASAJES Y VIATICOS	500.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	7.100.000
BIENES DE USO	**400.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	400.000

ACTIVIDAD CENTRAL 3

SEGURIDAD E HIGIENE

UNIDAD RESPONSABLE

PRESIDENCIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

SON TODAS LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN DE ACCIDENTES Y DE PROTECCIÓN DE LAS Y LOS EMPLEADOS EN APLICACIÓN DE LA LEGISLACIÓN VIGENTE.

OBJETIVOS

PROMOVER Y CONTROLAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD E HIGIENE PARA LAS Y LOS EMPLEADOS DEL ENTE Y CONTROLAR Y REALIZAR EL SEGUIMIENTO DE LA SALUD DEL PERSONAL DEL ENTE, MEDIANTE UN SISTEMA MÉDICO-ASISTENCIAL.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**72.147.259**
GASTO EN PERSONAL	**30.580.259**
PLANTA PERMANENTE	30.580.259
BIENES DE CONSUMO	**13.967.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	100.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	265.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	1.152.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	8.600.000
PRODUCTOS METALICOS	950.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	2.900.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**24.200.000**
PASAJES Y VIATICOS	1.400.000
SERVICIOS BASICOS	4.800.000
OTROS SERVICIOS	950.000
ALQUILERES Y DERECHOS	7.200.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	650.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	1.800.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	7.400.000
BIENES DE USO	**3.400.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	3.200.000
EQUIPOS DE SEGURIDAD	100.000
OTROS BIENES DE USO	100.000

ACTIVIDAD CENTRAL 4

AMBIENTE Y CONTROL DE CALIDAD

UNIDAD RESPONSABLE

PRESIDENCIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

SON LAS ACCIONES DE CAPACITACIÓN, TOMA DE MUESTRAS Y REALIZACIÓN DE ANÁLISIS PARA EL CONTROL DE AGUA POTABLE Y LÍQUIDOS CLOACALES EN EL ÁMBITO PROVINCIAL.

OBJETIVOS

ASEGURAR LA CALIDAD DE AGUA POTABLE Y EL TRATAMIENTO DE LÍQUIDOS CLOACALES, EN CUMPLIMIENTO DE NORMAS DE CALIDAD.

ENTE PROVINCIAL DE AGUA Y SANEAMIENTO (EPAS)
ACE 4 - AMBIENTE Y CONTROL DE CALIDAD

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**224.756.725**
GASTO EN PERSONAL	**87.772.725**
PLANTA PERMANENTE	87.772.725
BIENES DE CONSUMO	**67.500.000**
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	1.500.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	21.500.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	1.200.000
PRODUCTOS METALICOS	12.500.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	28.300.000
PRODUCTOS DE LA MINERIA, PETROLEO Y SUS DERIVADOS	1.200.000
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	100.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	1.200.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**51.084.000**
SERVICIOS BASICOS	8.250.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	7.200.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	13.200.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	8.500.000
ALQUILERES Y DERECHOS	6.500.000
OTROS SERVICIOS	2.250.000
PASAJES Y VIATICOS	5.184.000
BIENES DE USO	**18.400.000**
OTROS BIENES DE USO	400.000
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	18.000.000

ACTIVIDAD CENTRAL 5

GESTIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

UNIDAD RESPONSABLE

GERENCIA GENERAL ADMINISTRATIVA Y COMERCIAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CONSISTE EN TODAS LAS ACCIONES DE GESTIÓN DE COMPRAS, CONTROL DE CONTRATACIONES DE OBRAS Y SERVICIOS, EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO, CONTROL DE GESTIÓN, CONTABILIZACIÓN DE GASTOS Y PAGOS.

OBJETIVOS

ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA VIGENTE EN TODO LO RELACIONADO A LA ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE COMPRA Y CONTRATACIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS. ELABORAR Y EJECUTAR EL PRESUPUESTO REALIZANDO LAS REGISTRACIONES CONTABLES PERTINENTES, EFECTUAR PAGOS, ETC.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**433.133.236**
GASTO EN PERSONAL	**304.283.236**
PLANTA PERMANENTE	304.283.236
BIENES DE CONSUMO	**47.800.000**
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	4.600.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	6.500.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	4.800.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	1.800.000
PRODUCTOS METALICOS	3.100.000
PRODUCTOS DE LA MINERIA, PETROLEO Y SUS DERIVADOS	100.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	12.500.000
TEXTILES Y VESTUARIO	14.400.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**70.400.000**
SERVICIOS BASICOS	18.400.000
ALQUILERES Y DERECHOS	1.950.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	23.500.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	6.700.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	13.200.000
PASAJES Y VIATICOS	1.800.000
OTROS SERVICIOS	4.850.000
BIENES DE USO	**10.650.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	10.500.000
OTROS BIENES DE USO	150.000

ACTIVIDAD COMÚN 6

GESTIÓN GENERAL DE SERVICIO DEL INTERIOR

UNIDAD RESPONSABLE

GERENCIA GENERAL SERVICIO DEL INTERIOR

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE LAS ACCIONES DE PLANIFICACIÓN, COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE CAPTACIÓN, TRATAMIENTO, CONDUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE Y COLECCIÓN, TRATAMIENTO Y VERTIDO DE LOS EFLUENTES CLOACALES EN LAS LOCALIDADES DEL INTERIOR DE LA PROVINCIA, CUYOS SERVICIOS SON OPERADOS POR EL EPAS Y LA ASISTENCIA TÉCNICA Y CONTROL SOBRE LOS PRESTADOS POR LOS MUNICIPIOS O TERCEROS.

OBJETIVOS

ASEGURAR EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE EN CANTIDAD NECESARIA, SEGÚN LO INDICAN LAS NORMAS VIGENTES Y LA COLECCIÓN Y TRATAMIENTO DE LÍQUIDOS CLOACALES EN LAS LOCALIDADES DEL INTERIOR PROVINCIAL, CUYOS SERVICIOS SON OPERADOS POR EL ENTE, LOGRANDO PARÁMETROS DE VERTIDO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS NORMATIVOS, BRINDANDO ADEMÁS ASISTENCIA TÉCNICA Y CONTROL SOBRE LOS SERVICIOS PRESTADOS POR LOS MUNICIPIOS O TERCEROS

ENTE PROVINCIAL DE AGUA Y SANEAMIENTO (EPAS)
ACO 6 - GESTIÓN GENERAL DE SERVICIO DEL INTERIOR

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**394.816.431**
GASTO EN PERSONAL	**264.240.367**
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	12.534.347
PLANTA EVENTUAL/TRANSITORIA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	42.847.230
PLANTA PERMANENTE	208.858.790
BIENES DE CONSUMO	**71.438.000**
PRODUCTOS METALICOS	2.300.000
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	200.000
TEXTILES Y VESTUARIO	28.800.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	478.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	25.200.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	5.760.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	5.200.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	3.500.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**53.338.064**
SERVICIOS BASICOS	28.000.000
ALQUILERES Y DERECHOS	2.300.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	5.600.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	1.800.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	8.660.064
PASAJES Y VIATICOS	5.328.000
OTROS SERVICIOS	1.650.000
BIENES DE USO	**5.800.000**
OTROS BIENES DE USO	600.000
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	5.200.000

ACTIVIDAD COMÚN 7

PERFORACIONES

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

GERENCIA GENERAL SERVICIO DEL INTERIOR

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE LAS ACCIONES DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD Y CANTIDAD DE AGUA SUBTERRÁNEA Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE CAPTACIÓN REALIZADAS COMO REFUERZOS EN LOCALIDADES URBANAS Y COMO PROVISIÓN PRINCIPAL EN ÁREAS RURALES.

OBJETIVOS

GARANTIZAR LA CAPTACIÓN DE AGUA PARA ABASTECIMIENTO DE MUNICIPIOS, COMISIONES DE FOMENTO, POBLACIONES RURALES Y ESCUELAS, CON ELLO SE BUSCA BRINDAR EL RECURSO DEL AGUA POTABLE A POBLACIÓN VULNERABLE O DE BAJOS RECURSOS, DISMINUYENDO BRECHAS DE GÉNERO.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**323.789.790**
GASTO EN PERSONAL	**287.042.790**
PLANTA PERMANENTE	287.042.790
BIENES DE CONSUMO	**13.347.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	200.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	80.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	1.152.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	5.200.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	2.800.000
PRODUCTOS METALICOS	3.200.000
PRODUCTOS DE LA MINERIA, PETROLEO Y SUS DERIVADOS	295.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	420.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**18.000.000**
SERVICIOS BASICOS	11.850.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	2.050.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	500.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	200.000
PASAJES Y VIATICOS	2.800.000
OTROS SERVICIOS	600.000
BIENES DE USO	**5.400.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	5.200.000
OTROS BIENES DE USO	200.000

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

SE INTENTA PROVEER DE AGUA POTABLE A POBLACIÓN VULNERABLE O DE BAJOS RECURSOS TRATANDO DE DISMINUIR LA BRECHA DE TIEMPO Y CUIDADOS.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 30,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
De Tiempo y Cuidados	Transversal

ACTIVIDAD COMÚN 8

GERENCIA GENERAL DE INGENIERÍA

UNIDAD RESPONSABLE

GERENCIA GENERAL DE INGENIERÍA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

SON LAS ACCIONES DE PLANIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO RELACIONADAS CON LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE INGENIERÍA, PROYECTOS Y PLIEGOS POR ADMINISTRACIÓN Y CONTRATADOS COMO ASÍ TAMBIÉN DE RECEPCIÓN, IDENTIFICACIÓN DE DEMANDAS DE MUNICIPIOS Y COMISIONES DE FOMENTO, REFERIDAS A LA PROVISIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE Y COLECCIÓN Y TRATAMIENTO DE LÍQUIDOS CLOACALES; ELABORACIÓN DE TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE PROFESIONALES PARA LA CONFECCIÓN DE PROYECTOS EJECUTIVOS; ELABORACIÓN DE PROYECTOS EJECUTIVOS POR ADMINISTRACIÓN; ELABORACIÓN DE PLIEGOS PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS. POR OTRA PARTE SE EJECUTAN TAREAS DE INSPECCIÓN Y CERTIFICACIÓN DE OBRAS REALIZADAS POR ADMINISTRACIÓN Y POR CONTRATO; ACCIONES DE CONTROL Y NEGOCIACIÓN ENTRE EL ENTE Y LAS EMPRESAS CONTRATISTAS DESDE LA FIRMA DEL CONTRATO HASTA LA RECEPCIÓN DEFINITIVA DE LAS OBRAS.

OBJETIVOS

PROVEER AL ENTE DE ESTUDIOS Y PROYECTOS DE AGUA Y ALCANTARILLADO, ELABORAR PLIEGOS PARA LA CONTRATACIÓN Y EJECUTAR OBRAS POR CONTRATO Y POR ADMINISTRACIÓN; ASEGURAR LA CORRECTA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE AGUA Y ALCANTARILLADO EFECTUADAS EN LA PROVINCIA DE NEUQUÉN, SEGÚN NORMATIVA VIGENTE.

ENTE PROVINCIAL DE AGUA Y SANEAMIENTO (EPAS)
ACO 8 - GERENCIA GENERAL DE INGENIERÍA

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**333.634.187**
GASTO EN PERSONAL	**186.400.187**
CONTRATOS DE LOCACION DE SERVICIOS, CON PRESTACION A TITULO PERSONAL DE PAGO MENSUAL	1.257.600
PLANTA PERMANENTE	185.142.587
BIENES DE CONSUMO	**50.684.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	100.000
TEXTILES Y VESTUARIO	21.600.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	650.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	720.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	4.420.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	594.000
PRODUCTOS METALICOS	7.200.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	15.400.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**86.650.000**
SERVICIOS BASICOS	45.000.000
ALQUILERES Y DERECHOS	1.200.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	24.300.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	4.500.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	4.500.000
PASAJES Y VIATICOS	650.000
OTROS SERVICIOS	6.500.000
BIENES DE USO	**9.900.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	9.500.000
OTROS BIENES DE USO	400.000

ACTIVIDAD COMÚN 11

GESTIÓN GENERAL SERVICIO NEUQUÉN

UNIDAD RESPONSABLE

GERENCIA GENERAL SERVICIO NEUQUÉN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE LAS ACCIONES DE CONDUCCIÓN Y COORDINACIÓN TANTO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS PROPIOS COMO PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA DE LOS SERVICIOS PRESTADOS POR TERCEROS EN LA CIUDAD DE NEUQUÉN CAPITAL.

OBJETIVOS

CONTRIBUIR A LA FIJACIÓN DE POLÍTICAS DE PROVISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA CIUDAD DE NEUQUÉN CAPITAL. COORDINAR LAS MODALIDADES DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PROPIOS Y BRINDAR ASISTENCIA TÉCNICA A LOS SERVICIOS PRESTADOS POR TERCEROS.

ENTE PROVINCIAL DE AGUA Y SANEAMIENTO (EPAS)
ACO 11 - GESTIÓN GENERAL SERVICIO NEUQUÉN

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**261.720.000**
BIENES DE CONSUMO	**121.670.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	100.000
TEXTILES Y VESTUARIO	72.000.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	730.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	1.440.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	5.400.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	42.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**128.250.000**
SERVICIOS BASICOS	45.000.000
ALQUILERES Y DERECHOS	8.500.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	42.000.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	4.800.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	18.500.000
PASAJES Y VIATICOS	950.000
OTROS SERVICIOS	8.500.000
BIENES DE USO	**11.800.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	9.500.000
OTROS BIENES DE USO	2.300.000

PROGRAMA 31

COBRANZA DE SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO

UNIDAD RESPONSABLE

GERENCIA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CONSISTE EN ACCIONES TENDIENTES A OPTIMIZAR EL PROCESO DE FACTURACIÓN Y LA GESTIÓN DE COBRANZA DEL SERVICIO PRESTADO (FACTURACIÓN SIN PAPEL, INTIMACIONES DE PAGO EXTRAJUDICIAL CON CÓDIGO DE BARRAS PARA SU PAGO, CAMPAÑAS DE RECUPERO DE DEUDA, PAGO DE FACTURAS POR LA PÁGINA WEB Y DESCENTRALIZACIÓN DE OFICINAS DE GESTIÓN COMERCIAL), COMO TAMBIÉN CONTINUAR CON LA TAREAS DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN CATASTRAL Y LA PUESTA EN MARCHA DE LA NORMALIZACIÓN DE LA BASE DE DATOS POSTALES DEL ORGANISMO EN TODAS LAS LOCALIDADES DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN EN LAS QUE SE PRESTA SERVICIO.

OBJETIVOS

VINCULAR DIRECTAMENTE AL ORGANISMO CON EL USUARIO EN EL ENVÍO DE SU FACTURA, ELIMINANDO PARCIALMENTE LA DISTRIBUCIÓN POSTAL. INCORPORAR A LA INTIMACIÓN EXTRAJUDICIAL EL CÓDIGO DE BARRAS CON REMISIÓN PARA SU PAGO. REDUCIR LA MOROSIDAD Y CANTIDAD DE PLANES DE PAGO INCUMPLIDOS. MEJORAR LA BASE CATASTRAL Y NORMALIZAR LOS DATOS POSTALES PARA QUE JUNTO CON EL RESTO DE LAS ACCIONES SE AUMENTE LA RECAUDACIÓN EN TODAS LAS LOCALIDADES DONDE EL ORGANISMO PRESTA SERVICIO.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO		DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
SUB	1	GESTIÓN COMERCIAL NEUQUÉN	GERENCIA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	273.777.973
SUB	2	GESTIÓN COMERCIAL INTERIOR	GERENCIA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	18.617.918
TOTAL				**292.395.891**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 1 - GESTIÓN COMERCIAL NEUQUÉN		
AUMENTO RECAUDACION PRESTACION DE SERVICIO	PORCENTAJE INCREMENTO RECAUDACION	5

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 2 - GESTIÓN COMERCIAL INTERIOR		
AUMENTO RECAUDACION PRESTACION DE SERVICIO	PORCENTAJE INCREMENTO RECAUDACION	5

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**292.395.891**
GASTO EN PERSONAL	**115.898.373**
PLANTA PERMANENTE	115.898.373
BIENES DE CONSUMO	**18.230.000**
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	1.850.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	1.440.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	9.240.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	5.700.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**155.567.518**
SERVICIOS BASICOS	56.765.918
ALQUILERES Y DERECHOS	7.000.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	29.450.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	13.000.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	12.950.000
PASAJES Y VIATICOS	1.400.000
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	33.551.600
OTROS SERVICIOS	1.450.000
BIENES DE USO	**2.700.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	2.700.000

PROGRAMA 31

COBRANZA DE SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO

SUBPROGRAMA 1

GESTIÓN COMERCIAL NEUQUÉN

UNIDAD RESPONSABLE

GERENCIA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CONSISTE EN ACCIONES TENDIENTES A OPTIMIZAR EL PROCESO DE FACTURACIÓN Y LA GESTIÓN DE COBRANZA DEL SERVICIO PRESTADO (FACTURACIÓN SIN PAPEL, INTIMACIONES DE PAGO EXTRAJUDICIAL CON CÓDIGO DE BARRAS PARA SU PAGO, CAMPAÑAS DE RECUPERO DE DEUDA, PAGO DE FACTURAS POR LA PÁGINA WEB Y DESCENTRALIZACIÓN DE OFICINAS DE GESTIÓN COMERCIAL EN NEUQUÉN CAPITAL), COMO TAMBIÉN CONTINUAR CON LAS TAREAS DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN CATASTRAL Y LA PUESTA EN MARCHA DE LA NORMALIZACIÓN DE LA BASE DE DATOS POSTALES DEL ORGANISMO EN TODA LA LOCALIDAD.

OBJETIVOS

VINCULAR DIRECTAMENTE AL ORGANISMO CON EL USUARIO EN EL ENVÍO DE SU FACTURA, ELIMINANDO PARCIALMENTE LA DISTRIBUCIÓN POSTAL. INCORPORAR A LA INTIMACIÓN EXTRAJUDICIAL EL CÓDIGO DE BARRAS CON REMISIÓN PARA SU PAGO. REDUCIR LA MOROSIDAD Y CANTIDAD DE PLANES DE PAGO INCUMPLIDOS. MEJORAR LA BASE CATASTRAL Y NORMALIZAR LOS DATOS POSTALES PARA QUE JUNTO CON EL RESTO DE LAS ACCIONES SE AUMENTE LA RECAUDACIÓN EN LA LOCALIDAD DE NEUQUÉN CAPITAL.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
AUMENTO RECAUDACION PRESTACION DE SERVICIO	PORCENTAJE INCREMENTO RECAUDACION	5

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**273.777.973**
GASTO EN PERSONAL	**115.898.373**
PLANTA PERMANENTE	115.898.373
BIENES DE CONSUMO	**15.460.000**
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	1.600.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	720.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	8.840.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	4.300.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**140.169.600**
SERVICIOS BASICOS	50.019.600
ALQUILERES Y DERECHOS	5.200.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	29.300.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	9.500.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	12.500.000
PASAJES Y VIATICOS	950.000
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	31.400.000
OTROS SERVICIOS	1.300.000
BIENES DE USO	**2.250.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	2.250.000

PROGRAMA 31

COBRANZA DE SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO

SUBPROGRAMA 2

GESTIÓN COMERCIAL INTERIOR

UNIDAD RESPONSABLE

GERENCIA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CONSISTE EN ACCIONES TENDIENTES A OPTIMIZAR EL PROCESO DE FACTURACIÓN Y LA GESTIÓN DE COBRANZA DEL SERVICIO PRESTADO (FACTURACIÓN SIN PAPEL, INTIMACIONES DE PAGO EXTRAJUDICIAL CON CÓDIGO DE BARRAS PARA SU PAGO, CAMPAÑAS DE RECUPERO DE DEUDA Y PAGO DE FACTURAS POR LA PÁGINA WEB), COMO TAMBIÉN CONTINUAR CON LAS TAREAS DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN CATASTRAL Y LA PUESTA EN MARCHA DE LA NORMALIZACIÓN DE LA BASE DE DATOS POSTALES DEL ORGANISMO EN TODAS LAS LOCALIDADES DEL INTERIOR DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN EN LAS QUE SE PRESTA SERVICIO.

OBJETIVOS

VINCULAR DIRECTAMENTE AL ORGANISMO CON EL USUARIO EN EL ENVÍO DE SU FACTURA, ELIMINANDO PARCIALMENTE LA DISTRIBUCIÓN POSTAL. INCORPORAR A LA INTIMACIÓN EXTRAJUDICIAL EL CÓDIGO DE BARRAS CON REMISIÓN PARA SU PAGO. REDUCIR LA MOROSIDAD Y CANTIDAD DE PLANES DE PAGO INCUMPLIDOS. MEJORAR LA BASE CATASTRAL Y NORMALIZAR LOS DATOS POSTALES PARA QUE JUNTO CON EL RESTO DE LAS ACCIONES SE AUMENTE LA RECAUDACIÓN EN EL INTERIOR DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
AUMENTO RECAUDACION PRESTACION DE SERVICIO	PORCENTAJE INCREMENTO RECAUDACION	5

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**18.617.918**
BIENES DE CONSUMO	**2.770.000**
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	250.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	720.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	400.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	1.400.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**15.397.918**
SERVICIOS BASICOS	6.746.318
ALQUILERES Y DERECHOS	1.800.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	150.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	3.500.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	450.000
PASAJES Y VIATICOS	450.000
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	2.151.600
OTROS SERVICIOS	150.000
BIENES DE USO	**450.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	450.000

PROGRAMA 32

PROGRAMA FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE
PRESIDENCIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL ENTE PROVINCIAL DE AGUA Y SANEAMIENTO, EN SU CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO - LEY 3193 - ANEXO V ESTABLECE:
PUNTO 1.- DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y TRATO: LAS PARTES SIGNATARIAS, DE ACUERDO CON EL ART. 75° INCISO 22 DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, LAS LEYES N° 25188 Y 235892 Y DECRETO N° 1421/02 Y 41/99, ACUERDAN ELIMINAR CUALQUIER MEDIDA O PRÁCTICA QUE PRODUZCA UN TRATO DISCRIMINATORIO O PREFERENCIA SEXUAL, GÉNERO, ESTADO CIVIL, EDAD, NACIONALIDAD, RAZA, ETNIA, RELIGIÓN, DISCAPACIDAD, CARACTERES FÍSICOS, SÍNDROME DE DEFICIENCIA INMUNOLÓGICA ADQUIRIDA O CUALQUIER OTRA ACCIÓN, OMISIÓN , SEGREGACIÓN, IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y DE TRATO, TANTO EN EL ACCESO AL EMPLEADO COMO DURANTE LA VIGENCIA DE LA RELACIÓN LABORAL.
PUNTO 2.- PROMOCIÓN DE LA MUJER TRABAJADORA: LAS PARTES SIGNATARIAS GARANTIZAN LOS PRINCIPIOS ENUNCIADOS EN LA CONVENCIÓN SOBRE LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER, APROBADA POR LAS LEYES Nº 23179 Y 24632 Y EL DECRETO Nº 254/98. PARA ELLO ADOPTARÁ LAS MEDIDAS NECESARIAS, SEAN ESTAS PERMANENTES O DE CARÁCTER TEMPORAL, PARA EVITAR Y SUPRIMIR ESTA DISCRIMINACIÓN EN TODAS LAS FORMAS Y MANIFESTACIONES Y CONVIENEN PROMOVER LA IGUALDAD DE GÉNERO EN EL EMPLEO COMO PARTE ACTIVA DEL PRINCIPIO DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES.
PUNTO 4.- ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA: LAS PARTES SIGNATARIAS ACUERDAN EN RECONOCER QUE LA VIOLENCIA LABORAL IMPIDE LA CONSECUCIÓN DEL PRINCIPIO DE NO DISCRIMINACIÓN E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, CONTRAPONIÉNDOSE A LOS PRINCIPIOS ÉTICOS QUE RIGEN EL EMPLEO REGULADO POR EL PRESENTE CONVENIO Y ACUERDAN EN QUE ESTA SE REFIERE A TODA ACCIÓN, OMISIÓN, SEGREGACIÓN O EXCLUSIÓN, DAÑO INFRINGIDO SEA VERBAL O FÍSICO QUE ATENTA CONTRA LA INTEGRIDAD DEL TRABAJADOR, REALIZADA EN FORMA REITERADA POR UN AGENTE QUE MANIFIESTE ABUSO DE AUTORIDAD QUE LE CONFIEREN SUS FUNCIONES, CARGO O JERARQUÍA, INFLUENCIA O APARIENCIA DE INFLUENCIA QUE TENGA POR EFECTO LA DEGRADACIÓN DE LAS CONDICIONES DE TRABAJO SUSCEPTIBLES DE AFECTAR DERECHOS, LA DIGNIDAD DE LOS TRABAJADORES, DE ALTERAR SU SALUD FÍSICA Y MENTAL Y/O COMPROMETER SU FUTURO LABORAL; O AL CONSENTIMIENTO DE DICHAS CONDUCTAS EN EL PERSONAL A SU CARGO SIN HACERLAS CESAR; PUDIENDO SER ESTAS ACCIONES DE NATURALEZA SEXUAL, HOMOFÓBICO O DISCRIMINACIÓN POR GÉNERO.
SE RECONOCE QUE LA SALUD MENTAL DE LAS PERSONAS ESTÁ EN PELIGRO FRENTE A UN TRABAJO ALIENANTE Y DESPROVISTO DE SENTIDO, RELACIONES HUMANAS DESCARNADAS EN UNA ESTRUCTURA BUROCRÁTICA DEMASIADO PESADA, CONFLICTOS INTERPERSONALES NO CONTROLADOS POR LA JERARQUÍA, AUSENCIA DE INTERCAMBIOS DE INFORMACIÓN, FALTA DE RECONOCIMIENTO, DESVALORIZACIÓN Y SENTIMIENTO DE IMPOTENCIA O INUTILIDAD. LA COMISIÓN DE CUALQUIER ACTO DE VIOLENCIA LABORAL CONFIGURA FALTA GRAVE EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 32° INCISO E) DEL ANEXO A LA LEY N° 25164.
A TRAVÉS DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL, EL ENTE PROVINCIAL DE AGUA Y SANEAMIENTO TIENE COMO POLÍTICA VELAR POR EL CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO Y DE ESTE MODO GENERAR ACCIONES DE FORMACIÓN, CAPACITACIÓN, COORDINACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS DE GÉNERO DENTRO DEL ORGANISMO.

OBJETIVOS

- FORMALIZAR PROTOCOLOS DE ACCIÓN ANTE SITUACIONES CRÍTICAS.
- FORMALIZAR E IMPLEMENTAR PROGRAMAS PARA IMPULSAR LA IGUALDAD DE CONDICIONES, GARANTIZANDO LA NO DISCRIMINACIÓN.
- BRINDAR CAPACITACIONES PARA LAS Y LOS EMPLEADOS EN TEMÁTICA DE GÉNERO Y VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.

OBJETIVOS

- CONTAR CON PERSONAL ESPECIALIZADO EN TEMÁTICA DE GÉNERO Y ABORDAJE DE SITUACIONES DE VIOLENCIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PERSONA QUE SE DESEMPEÑAN EN LA FUNCIÓN PÚBLICA	CAPACITACION REALIZADA	150

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**3.100.000**
BIENES DE CONSUMO	**700.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	300.000
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	400.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**2.400.000**
PASAJES Y VIATICOS	200.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	200.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	2.000.000

ENTE PROVINCIAL DE AGUA Y SANEAMIENTO (EPAS)

PRG 32 - PROGRAMA FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

A TRAVÉS DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL, EL ENTE PROVINCIAL DE AGUA Y SANEAMIENTO BUSCA PROMOVER ACCIONES DE FORMACIÓN, CAPACITACIÓN, COORDINACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS DE GÉNERO DENTRO DEL ORGANISMO.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Específico

BRECHAS	AUTONOMIAS
Laboral	Transversal

PROGRAMA 433

AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA Y ALCANTARILLADO

UNIDAD RESPONSABLE
GERENCIA GENERAL DE INGENIERIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

SON TODAS LAS OBRAS DESTINADAS A MANTENER, AMPLIAR Y MEJORAR LA CALIDAD DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LAS DISTINTAS LOCALIDADES DE LA PROVINCIA.

OBJETIVOS

MANTENER, MEJORAR Y OPTIMIZAR EL SERVICIO DE AGUA Y SANEAMIENTO PRESTADO POR EL ORGANISMO EN LAS DISTINTAS LOCALIDADES DE LA PROVINCIA.

ENTE PROVINCIAL DE AGUA Y SANEAMIENTO (EPAS)

PRG 433 - AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA Y ALCANTARILLADO

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO		DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
PRY	3	SISTEMA DE AGUA POTABLE - ANDACOLLO	GERENCIA GENERAL DE INGENIERIA	120.800.000
PRY	4	SISTEMA DE ALCANTARILLADO - ANDACOLLO	GERENCIA GENERAL DE INGENIERIA	95.810.372
PRY	6	SISTEMA DE ALCANTARILLADO-AÑELO	GERENCIA GENERAL DE INGENIERIA	189.740.995
PRY	9	SISTEMA DE AGUA POTABLE-BAJA DEL AGRIO	GERENCIA GENERAL DE INGENIERIA	113.600.000
PRY	15	SISTEMA DE AGUA POTABLE - CAVIAHUE	GERENCIA GENERAL DE INGENIERÍA	128.320.156
PRY	16	SISTEMA DE ALCANTARILLADO-CAVIAHUE	GERENCIA GENERAL DE INGENIERIA	70.000.000
PRY	17	SISTEMA DE AGUA POTABLE CENTENARIO	GERENCIA GENERAL DE INGENIERIA	105.517.287
PRY	19	SISTEMA DE AGUA POTABLE CHOS MALAL	GERENCIA GENERALO DE INGENIERIA	60.000.000
PRY	20	SISTEMA DE ALCANTARILLADO - CHOS MALAL	GERENCIA GENERAL DE INGENIERIA	183.430.505
PRY	21	SISTEMA DE AGUA POTABLE CAVIAHUE-COPAHUE	GERENCIA GENERALO DE INGENIERIA	15.000.000
PRY	23	SISTEMA DE AGUA POTABLE - CUTRAL CO	GERENCIA GENERAL DE INGENIERIA	479.282.856
PRY	25	SISTEMA DE AGUA POTABLE VILLA EL CHOCON	GERENCIA GENERAL DE INGENIERIA	100.000.000
PRY	30	SISTEMA DE ALCANTARILLADO - EL HUECU	GERENCIA GENERAL DE INGENIERIA	149.277.804
PRY	33	SISTEMA DE AGUA POTABLE JUNIN DE LOS ANDES	GERENCIA GENERAL DE INGENIERIA	70.000.000
PRY	40	SISTEMA DE ALCANTARILLADO - LONCOPUE	GERENCIA GENERAL DE INGENIERÍA	378.621.972
PRY	45	SISTEMA DE AGUA POTABLE-NEUQUÉN CAPITAL	GERENCIA GENERAL DE INGENIERÍA	4.757.634.889
PRY	46	SISTEMA DE ALCANTARILLADO-NEUQUEN	GERENCIA GENERAL DE INGENIERÍA	3.229.957.358
PRY	67	SISTEMA DE AGUA POTABLE SENILLOSA	GERENCIA GENERAL DE INGENIERIA	35.000.000
PRY	69	SISTEMA DE AGUA POTABLE TAQUIMILAN	GERENCIA GENERALO DE INGENIERIA	20.000.000
PRY	70	SISTEMA DE ALCANTARILLADO TAQUIMILAN	GERENCIA GENERAL DE INGENIERIA	190.947.569
PRY	76	SISTEMA DE ALCANTARILLADO VILLA LA ANGOSTURA	GERENCIA GENERAL DE INGENIERÍA	150.000.000
PRY	82	SISTEMA DE ALCANTARILLADO - ZAPALA	GERENCIA GENERAL DE INGENIERÍA	717.231.000
PRY	84	SISTEMA DE ALCANTARILLADO - HUINGANCO	GERENCIA GENERAL DE INGENIERÍA	87.534.423
PRY	89	SISTEMA DE AGUA POTABLE-VARVARCO	GERENCIA GENERAL DE INGENIERIA	245.515.719
PRY	114	SISTEMA DE AGUA Y ALCANTARILLADO - SERVICIO NEUQUÉN	GERENCIA GENERAL SERVICIO NEUQUÉN	3.101.949.229
PRY	115	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE AGUA Y ALCANTARILLADO - SERVICIO DEL INTERIOR	GERENCIA GENERAL SERVICIO DEL INTERIOR	1.603.209.321
PRY	116	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE REDES CLOACALES Y PLANTA DE TRATAMIENTO - VILLA LA ANGOSTURA	GERENCIA GENERAL SERVICIO DEL INTERIOR	48.294.109
PRY	117	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE AGUA Y ALCANTARILLADO - JUNÍN DE LOS ANDES	GERENCIA GENERAL SERVICIO DEL INTERIOR	57.868.423
PRY	118	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE AGUA Y ALCANTARILLADO - SENILLOSA	GERENCIA GENERAL SERVICIO DEL INTERIOR	81.831.734
PRY	119	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE AGUA Y ALCANTARILLADO - CAVIAHUE Y COPAHUE	GERENCIA GENERAL SERVICIO DEL INTERIOR	61.970.925
PRY	120	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE AGUA - CUTRAL CÓ Y PLAZA HUINCUL	GERENCIA GENERAL SERVICIO DEL INTERIOR	704.586.720
PRY	901	OBRAS VARIAS MENORES	GERENCIA GENERAL DE INGENIERIA	30.000.000
PRY	904	ESTUDIO Y PROYECTOS PARA EL DESARROLLO DE LOS SERVICIOS DE AGUA Y ALCANTARILLADO	GERENCIA GENERAL DE INGENIERIA	80.000.000
TOTAL				**17.462.933.366**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 433 - PRY 3 - SISTEMA DE AGUA POTABLE - ANDACOLLO		
PRG 433 - PRY 3 - OBR 13 - TUBERÍA DE IMPULSIÓN BOMBEO HUARACO A PLANTA POTABILIZADORA		
RED DE AGUA POTABLE	OBRA TERMINADA	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 433 - PRY 3 - SISTEMA DE AGUA POTABLE - ANDACOLLO		
PRG 433 - PRY 3 - OBR 14 - REFUERZO AGUA POTALE - ANDACOLLO		
ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO	EQUIPAMIENTO ADQUIRIDO E INSTALADO	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 433 - PRY 4 - SISTEMA DE ALCANTARILLADO - ANDACOLLO		
PRG 433 - PRY 4 - OBR 4 - OBRAS COMPLEMENTARIAS PLANTA DE TRATAMIENTO DE LíQUIDOS CLOACALES		
TENDIDO DE RED CLOACAL	OBRA TERMINADA	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 433 - PRY 4 - SISTEMA DE ALCANTARILLADO - ANDACOLLO		
PRG 433 - PRY 4 - OBR 5 - PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO ELECTROMECÁNICO EN PTEC - ANDACOLLO		
ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO	EQUIPAMIENTO ADQUIRIDO E INSTALADO	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 433 - PRY 6 - SISTEMA DE ALCANTARILLADO-AÑELO		
PRG 433 - PRY 6 - OBR 8 - SISTEMA DE DESAGÜES CLOACALES 4TA ETAPA DEL B° CASCO URBANO DE AÑELO		
TENDIDO DE RED CLOACAL	OBRA TERMINADA	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 433 - PRY 6 - SISTEMA DE ALCANTARILLADO-AÑELO		
PRG 433 - PRY 6 - OBR 9 - PROYECTO DE DESAGÜES CLOACALES – URBANIZACIÓN 5TA ETAPA B° MIRADOR, LA ESPERANZA Y LAS MANZANITAS		
TENDIDO DE RED CLOACAL	OBRA TERMINADA	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 433 - PRY 9 - SISTEMA DE AGUA POTABLE-BAJA DEL AGRIO		
PRG 433 - PRY 9 - OBR 3 - SISTEMA DE AGUA POTABLE - BAJADA DEL AGRIO		
RED DE AGUA POTABLE	OBRA TERMINADA	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 433 - PRY 15 - SISTEMA DE AGUA POTABLE - CAVIAHUE		
PRG 433 - PRY 15 - OBR 8 - PLANTA POTABILIZADORA DE AGUA - CAVIAHUE		
RED DE AGUA POTABLE	OBRA TERMINADA	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 433 - PRY 16 - SISTEMA DE ALCANTARILLADO-CAVIAHUE		
PRG 433 - PRY 16 - OBR 8 - REFUERZO DEL SISTEMA CLOACAL - CAVIAHUE		
TENDIDO DE RED CLOACAL	OBRA TERMINADA	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 433 - PRY 17 - SISTEMA DE AGUA POTABLE CENTENARIO		
PRG 433 - PRY 17 - OBR 12 - ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE SECTOR AFR NUEVOS PARCELEROS-PLAN DE ARRAIGO-CUARTA		
AMPLIACION SISTEMA DE AGUA POTABLE	OBRA TERMINADA	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 433 - PRY 19 - SISTEMA DE AGUA POTABLE CHOS MALAL		
PRG 433 - PRY 19 - OBR 16 - REFUERZO DE AGUA POTABLE - CHOS MALAL		
ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO	EQUIPAMIENTO ADQUIRIDO E INSTALADO	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 433 - PRY 20 - SISTEMA DE ALCANTARILLADO - CHOS MALAL		
PRG 433 - PRY 20 - OBR 17 - PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO ELECTROMECÁNICO EN PTEC PARA PUESTA EN MARCHA DE MÓDULO		
ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO	EQUIPAMIENTO ADQUIRIDO E INSTALADO	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 433 - PRY 20 - SISTEMA DE ALCANTARILLADO - CHOS MALAL		
PRG 433 - PRY 20 - OBR 18 - RED CLOACAL-BARRIO EL CANALITO		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	70

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 433 - PRY 21 - SISTEMA DE AGUA POTABLE CAVIAHUE-COPAHUE		
PRG 433 - PRY 21 - OBR 4 - REACONDICIONAMIENTO DE TOMA DE AGUA EL MAYAL Y SECTOR DE CAPTACIÓN DEL COMPLEJO TERMAL - COPAHUI		
RED DE AGUA POTABLE	OBRA TERMINADA	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 433 - PRY 23 - SISTEMA DE AGUA POTABLE - CUTRAL CO		
PRG 433 - PRY 23 - OBR 40 - REACONDICIONAMIENTO DE INSTALACIONES CIVILES DE PLANTA POTABILIZADORAS Y EDIFICIOS EN BUENA ESPER		
CONSTRUCCION Y REFACCION DE EDIFICIO	OBRA TERMINADA	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 433 - PRY 23 - SISTEMA DE AGUA POTABLE - CUTRAL CO		
PRG 433 - PRY 23 - OBR 46 - COLOCACION DE LA TUBERIA DE 800 MM DESDE LA ESTACION ELEVADORA DEL RIO NEUQUEN A PLANTA POTABILIZ		
RED DE AGUA POTABLE	OBRA TERMINADA	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 433 - PRY 23 - SISTEMA DE AGUA POTABLE - CUTRAL CO		
PRG 433 - PRY 23 - OBR 47 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOTORES ELÉCTRICOS Y EQUIPOS DE BOMBEO - CUTRAL-CÓ		
ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO	EQUIPAMIENTO ADQUIRIDO E INSTALADO	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 433 - PRY 23 - SISTEMA DE AGUA POTABLE - CUTRAL CO		
PRG 433 - PRY 23 - OBR 48 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOTORES ELÉCTRICOS Y EQUIPOS DE BOMBEO - LOS BARREALES		
ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO	EQUIPAMIENTO ADQUIRIDO E INSTALADO	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 433 - PRY 25 - SISTEMA DE AGUA POTABLE VILLA EL CHOCON		
PRG 433 - PRY 25 - OBR 7 - REFUERZO DE AGUA POTABLE - EL CHOCÓN		
RED DE AGUA POTABLE	OBRA TERMINADA	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 433 - PRY 30 - SISTEMA DE ALCANTARILLADO - EL HUECU		
PRG 433 - PRY 30 - OBR 4 - ESTACIÓN ELEVADORA Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE LÍQUIDOS CLOACALES		
TENDIDO DE RED CLOACAL	OBRA TERMINADA	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 433 - PRY 33 - SISTEMA DE AGUA POTABLE JUNIN DE LOS ANDES		
PRG 433 - PRY 33 - OBR 19 - REFUERZO DE AGUA POTABLE - JUNÍN DE LOS ANDES		
RED DE AGUA POTABLE	OBRA TERMINADA	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 433 - PRY 40 - SISTEMA DE ALCANTARILLADO - LONCOPUE		
PRG 433 - PRY 40 - OBR 4 - SISTEMA DE TRATAMIENTO DE LÍQUIDOS CLOACALES		
TENDIDO DE RED CLOACAL	OBRA TERMINADA	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 433 - PRY 45 - SISTEMA DE AGUA POTABLE-NEUQUÉN CAPITAL		
PRG 433 - PRY 45 - OBR 139 - SISTEMA MARI MENUCO NEXO IV		
RED DE AGUA POTABLE	OBRA TERMINADA	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 433 - PRY 45 - SISTEMA DE AGUA POTABLE-NEUQUÉN CAPITAL		
PRG 433 - PRY 45 - OBR 150 - PROTECCIÓN OLEAJE OBRA DE TOMA MARI MENUCO		
RED DE AGUA POTABLE	OBRA TERMINADA	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 433 - PRY 45 - SISTEMA DE AGUA POTABLE-NEUQUÉN CAPITAL		
PRG 433 - PRY 45 - OBR 151 - ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE COLONIA NUEVA ESPERANZA		
RED DE AGUA POTABLE	OBRA TERMINADA	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 433 - PRY 45 - SISTEMA DE AGUA POTABLE-NEUQUÉN CAPITAL		
PRG 433 - PRY 45 - OBR 152 - NUEVAS OFICINAS SANTA GENOVEVA		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO.	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	80

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 433 - PRY 45 - SISTEMA DE AGUA POTABLE-NEUQUÉN CAPITAL		
PRG 433 - PRY 45 - OBR 153 - AMPLIACION DE OFICINAS DE SEGURIDAD E HIGIENE Y CERCO PERIMETRAL EN PREDIO CISTERNAS DE ALTA BARD		
CONSTRUCCION Y REFACCION DE EDIFICIO	OBRA TERMINADA	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 433 - PRY 45 - SISTEMA DE AGUA POTABLE-NEUQUÉN CAPITAL		
PRG 433 - PRY 45 - OBR 154 - ABASTECIMIENTO DE AGUA PARA OBRA HOSPITAL NORPATAGÓNICO		
RED DE AGUA POTABLE	OBRA TERMINADA	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 433 - PRY 45 - SISTEMA DE AGUA POTABLE-NEUQUÉN CAPITAL		
PRG 433 - PRY 45 - OBR 155 - NEXO DE ABASTECIMIENTO DE MESETA HASTA HOSPITAL NORPATAGÓNICO Y AMPLIACIÓN DE CAPACIDAD DE POT/		
PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO	OBRA EN EJECUCIÓN	50

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 433 - PRY 46 - SISTEMA DE ALCANTARILLADO-NEUQUEN		
PRG 433 - PRY 46 - OBR 108 - NEXOS A COLECTOR CLAOCAL DEL OESTE II		
TENDIDO DE RED CLOACAL	OBRA TERMINADA	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 433 - PRY 46 - SISTEMA DE ALCANTARILLADO-NEUQUEN		
PRG 433 - PRY 46 - OBR 110 - REPARACION CAÑERIA ACUEDUCTO CALLE GATICA - ETAPA II		
TENDIDO RED AGUA POTABLE	OBRA HABILITADA	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 433 - PRY 46 - SISTEMA DE ALCANTARILLADO-NEUQUEN		
PRG 433 - PRY 46 - OBR 112 - AMPLIACION DE CAPACIDAD DE CONDUCCION DE LOS LIQUIDOS CLOACALES COLECTORA LANIN ENTRE SAAVEDI		
TENDIDO DE RED CLOACAL	OBRA TERMINADA	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 433 - PRY 46 - SISTEMA DE ALCANTARILLADO-NEUQUEN		
PRG 433 - PRY 46 - OBR 113 - AMPLIACION DE CAPACIDAD DE CONDUCCION DE LOS LIQUIDOS CLOACALES COLECTORA LANIN CALLE SAAVEDF		
TENDIDO DE RED CLOACAL	OBRA TERMINADA	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 433 - PRY 46 - SISTEMA DE ALCANTARILLADO-NEUQUEN		
PRG 433 - PRY 46 - OBR 114 - AMPLIACION DE CAPACIDAD DE CONDUCCION DE LOS LIQUIDOS CLOACALES COLECTORA LANIN ETAPA II - TRAMC		
TENDIDO DE RED CLOACAL	OBRA TERMINADA	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 433 - PRY 46 - SISTEMA DE ALCANTARILLADO-NEUQUEN		
PRG 433 - PRY 46 - OBR 115 - COLECTOR CLOACAL PARA HOSPITAL NORPATAGÓNICO		
TENDIDO DE RED CLOACAL	OBRA TERMINADA	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 433 - PRY 46 - SISTEMA DE ALCANTARILLADO-NEUQUEN		
PRG 433 - PRY 46 - OBR 116 - NUEVA AMPLIACIÓN PLANTA DE TRATAMIENTO DE LÍQUIDOS CLOACALES TRONADOR-1º ETAPA 1 MODULO		
PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO	OBRA EN EJECUCIÓN	50

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 433 - PRY 46 - SISTEMA DE ALCANTARILLADO-NEUQUEN		
PRG 433 - PRY 46 - OBR 117 - NUEVA DESCARGA CLOACAL Y EMISARIO – PLANTA DE TRATAMIENTO DE LÍQUIDOS CLOACALES TRONADOR		
TENDIDO DE RED CLOACAL	OBRA TERMINADA	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 433 - PRY 46 - SISTEMA DE ALCANTARILLADO-NEUQUEN		
PRG 433 - PRY 46 - OBR 118 - AMPLIACION DE CAPACIDAD DE CONDUCCIÓN DE LIQUIDOS CLOACALES COLECTORA COPAHUE - ENTRE CALLES		
TENDIDO DE RED CLOACAL	OBRA TERMINADA	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 433 - PRY 46 - SISTEMA DE ALCANTARILLADO-NEUQUEN		
PRG 433 - PRY 46 - OBR 119 - COLECTORA AVENIDA SAN JUAN		
TENDIDO DE RED CLOACAL	OBRA TERMINADA	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 433 - PRY 67 - SISTEMA DE AGUA POTABLE SENILLOSA		
PRG 433 - PRY 67 - OBR 11 - REFUERZO DE AGUA POTABLE - SENILLOSA		
TENDIDO DE REDES DE AGUA POTABLE Y CLOACAS	OBRA TERMINADA	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 433 - PRY 69 - SISTEMA DE AGUA POTABLE TAQUIMILAN		
PRG 433 - PRY 69 - OBR 4 - REFUERZO DE AGUA POTABLE - TAQUIMILÁN		
ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO	EQUIPAMIENTO ADQUIRIDO E INSTALADO	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 433 - PRY 70 - SISTEMA DE ALCANTARILLADO TAQUIMILAN		
PRG 433 - PRY 70 - OBR 2 - REUBICACIÓN DE 2 (DOS) MÓDULOS PTEC THOMAS Y GUIDO (NQN) A TAQUIMILÁN		
TENDIDO DE RED CLOACAL	OBRA TERMINADA	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 433 - PRY 70 - SISTEMA DE ALCANTARILLADO TAQUIMILAN		
PRG 433 - PRY 70 - OBR 3 - PROVISIÓN DE EQUIPAMIENTO ELECTROMECÁNICO PARA MÓDULOS DE TRATAMIENTO DE LÍQUIDOS CLOACALES Y R		
ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO	EQUIPAMIENTO ADQUIRIDO E INSTALADO	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 433 - PRY 76 - SISTEMA DE ALCANTARILLADO VILLA LA ANGOSTURA		
PRG 433 - PRY 76 - OBR 9 - PLANTA PARA CAMIONES ATMOSFÉRICOS - VILLA LA ANGOSTURA		
ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO	EQUIPAMIENTO ADQUIRIDO E INSTALADO	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 433 - PRY 82 - SISTEMA DE ALCANTARILLADO - ZAPALA		
PRG 433 - PRY 82 - OBR 5 - SISTEMA DE TRATAMIENTO DE LÍQUIDOS CLOACALES - ZAPALA		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	75

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 433 - PRY 84 - SISTEMA DE ALCANTARILLADO - HUINGANCO		
PRG 433 - PRY 84 - OBR 4 - SISTEMA CLOACAL HUINGANCO		
TENDIDO DE RED CLOACAL	OBRA TERMINADA	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 433 - PRY 89 - SISTEMA DE AGUA POTABLE-VARVARCO		
PRG 433 - PRY 89 - OBR 4 - REFUEZO DE AGUA POTABLE PARA LA LOCALIDAD DE VARVARCO		
AMPLIACION DE RED DE DISTRIBUCION SISTEMA AGUA POTABLE	OBRA HABILITADA	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 433 - PRY 89 - SISTEMA DE AGUA POTABLE-VARVARCO		
PRG 433 - PRY 89 - OBR 5 - NUEVO SISTEMA DE CAPTACIÓN SOBRE RÍO NEUQUÉN Y TRATAMIENTO DE ARSÉNICO TOMA ACTUAL		
RED DE AGUA POTABLE	OBRA TERMINADA	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 433 - PRY 901 - OBRAS VARIAS MENORES		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	80

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 433 - PRY 904 - ESTUDIO Y PROYECTOS PARA EL DESARROLLO DE LOS SERVICIOS DE AGUA Y ALCANTARILLADO		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO.	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100
TENDIDO REDES DE AGUA POTABLE Y CLOACAS	EJECUCION DE OBRA	1

ENTE PROVINCIAL DE AGUA Y SANEAMIENTO (EPAS)

PRG 433 - AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA Y ALCANTARILLADO

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**11.803.222.905**
SERVICIOS NO PERSONALES	**50.000.000**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	50.000.000
BIENES DE USO	**11.753.222.905**
CONSTRUCCIONES	11.753.222.905

PROGRAMA 433

AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA Y ALCANTARILLADO

UNIDAD RESPONSABLE

GERENCIA GENERAL DEL SERVICIO DEL INTERIOR

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

SON TODAS LAS OBRAS DESTINADAS A MANTENER, AMPLIAR Y MEJORAR LA CALIDAD DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LAS DISTINTAS LOCALIDADES DE LA PROVINCIA.

OBJETIVOS

MANTENER, MEJORAR Y OPTIMIZAR EL SERVICIO DE AGUA Y SANEAMIENTO PRESTADO POR EL ORGANISMO EN LAS DISTINTAS LOCALIDADES DE LA PROVINCIA.

ENTE PROVINCIAL DE AGUA Y SANEAMIENTO (EPAS)

PRG 433 - AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA Y ALCANTARILLADO

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO		DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
PRY	3	SISTEMA DE AGUA POTABLE - ANDACOLLO	GERENCIA GENERAL DE INGENIERIA	120.800.000
PRY	4	SISTEMA DE ALCANTARILLADO - ANDACOLLO	GERENCIA GENERAL DE INGENIERIA	95.810.372
PRY	6	SISTEMA DE ALCANTARILLADO-AÑELO	GERENCIA GENERAL DE INGENIERIA	189.740.995
PRY	9	SISTEMA DE AGUA POTABLE-BAJA DEL AGRIO	GERENCIA GENERAL DE INGENIERIA	113.600.000
PRY	15	SISTEMA DE AGUA POTABLE - CAVIAHUE	GERENCIA GENERAL DE INGENIERÍA	128.320.156
PRY	16	SISTEMA DE ALCANTARILLADO-CAVIAHUE	GERENCIA GENERAL DE INGENIERIA	70.000.000
PRY	17	SISTEMA DE AGUA POTABLE CENTENARIO	GERENCIA GENERAL DE INGENIERIA	105.517.287
PRY	19	SISTEMA DE AGUA POTABLE CHOS MALAL	GERENCIA GENERALO DE INGENIERIA	60.000.000
PRY	20	SISTEMA DE ALCANTARILLADO - CHOS MALAL	GERENCIA GENERAL DE INGENIERIA	183.430.505
PRY	21	SISTEMA DE AGUA POTABLE CAVIAHUE-COPAHUE	GERENCIA GENERALO DE INGENIERIA	15.000.000
PRY	23	SISTEMA DE AGUA POTABLE - CUTRAL CO	GERENCIA GENERAL DE INGENIERIA	479.282.856
PRY	25	SISTEMA DE AGUA POTABLE VILLA EL CHOCON	GERENCIA GENERAL DE INGENIERIA	100.000.000
PRY	30	SISTEMA DE ALCANTARILLADO - EL HUECU	GERENCIA GENERAL DE INGENIERIA	149.277.804
PRY	33	SISTEMA DE AGUA POTABLE JUNIN DE LOS ANDES	GERENCIA GENERAL DE INGENIERIA	70.000.000
PRY	40	SISTEMA DE ALCANTARILLADO - LONCOPUE	GERENCIA GENERAL DE INGENIERÍA	378.621.972
PRY	45	SISTEMA DE AGUA POTABLE-NEUQUÉN CAPITAL	GERENCIA GENERAL DE INGENIERÍA	4.757.634.889
PRY	46	SISTEMA DE ALCANTARILLADO-NEUQUEN	GERENCIA GENERAL DE INGENIERÍA	3.229.957.358
PRY	67	SISTEMA DE AGUA POTABLE SENILLOSA	GERENCIA GENERAL DE INGENIERIA	35.000.000
PRY	69	SISTEMA DE AGUA POTABLE TAQUIMILAN	GERENCIA GENERALO DE INGENIERIA	20.000.000
PRY	70	SISTEMA DE ALCANTARILLADO TAQUIMILAN	GERENCIA GENERAL DE INGENIERIA	190.947.569
PRY	76	SISTEMA DE ALCANTARILLADO VILLA LA ANGOSTURA	GERENCIA GENERAL DE INGENIERÍA	150.000.000
PRY	82	SISTEMA DE ALCANTARILLADO - ZAPALA	GERENCIA GENERAL DE INGENIERÍA	717.231.000
PRY	84	SISTEMA DE ALCANTARILLADO - HUINGANCO	GERENCIA GENERAL DE INGENIERÍA	87.534.423
PRY	89	SISTEMA DE AGUA POTABLE-VARVARCO	GERENCIA GENERAL DE INGENIERIA	245.515.719
PRY	114	SISTEMA DE AGUA Y ALCANTARILLADO - SERVICIO NEUQUÉN	GERENCIA GENERAL SERVICIO NEUQUÉN	3.101.949.229
PRY	115	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE AGUA Y ALCANTARILLADO - SERVICIO DEL INTERIOR	GERENCIA GENERAL SERVICIO DEL INTERIOR	1.603.209.321
PRY	116	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE REDES CLOACALES Y PLANTA DE TRATAMIENTO - VILLA LA ANGOSTURA	GERENCIA GENERAL SERVICIO DEL INTERIOR	48.294.109
PRY	117	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE AGUA Y ALCANTARILLADO - JUNÍN DE LOS ANDES	GERENCIA GENERAL SERVICIO DEL INTERIOR	57.868.423
PRY	118	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE AGUA Y ALCANTARILLADO - SENILLOSA	GERENCIA GENERAL SERVICIO DEL INTERIOR	81.831.734
PRY	119	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE AGUA Y ALCANTARILLADO - CAVIAHUE Y COPAHUE	GERENCIA GENERAL SERVICIO DEL INTERIOR	61.970.925
PRY	120	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE AGUA - CUTRAL CÓ Y PLAZA HUINCUL	GERENCIA GENERAL SERVICIO DEL INTERIOR	704.586.720
PRY	901	OBRAS VARIAS MENORES	GERENCIA GENERAL DE INGENIERIA	30.000.000
PRY	904	ESTUDIO Y PROYECTOS PARA EL DESARROLLO DE LOS SERVICIOS DE AGUA Y ALCANTARILLADO	GERENCIA GENERAL DE INGENIERIA	80.000.000
TOTAL				**17.462.933.366**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 433 - PRY 115 - PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE AGUA Y ALCANTARILLADO - SERVICIO DEL INTERIOR		
COLECCION DE LIQUIDOS CLOACALES	LITRO/POBLACION BENEFICIADA	244.300
SUMINISTRO DE AGUA	LITRO/POBLACION BENEFICIADA	244.300

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 433 - PRY 116 - CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE REDES CLOACALES Y PLANTA DE TRATAMIENTO - VILLA LA ANGOSTURA		
COLECCION DE LIQUIDOS CLOACALES	LITRO/POBLACION BENEFICIADA	13.800

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 433 - PRY 117 - PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE AGUA Y ALCANTARILLADO - JUNÍN DE LOS ANDES		
COLECCION DE LIQUIDOS CLOACALES	LITRO/POBLACION BENEFICIADA	15.600
SUMINISTRO DE AGUA	LITRO/POBLACION BENEFICIADA	15.600

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 433 - PRY 118 - PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE AGUA Y ALCANTARILLADO - SENILLOSA		
COLECCION DE LIQUIDOS CLOACALES	LITRO/POBLACION BENEFICIADA	10.300
SUMINISTRO DE AGUA	LITRO/POBLACION BENEFICIADA	10.300

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 433 - PRY 119 - PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE AGUA Y ALCANTARILLADO - CAVIAHUE Y COPAHUE		
COLECCION DE LIQUIDOS CLOACALES	LITRO/POBLACION BENEFICIADA	1.000
SUMINISTRO DE AGUA	LITRO/POBLACION BENEFICIADA	1.000

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 433 - PRY 120 - PRESTACIÓN DE SERVICIO DE AGUA - CUTRAL CÓ Y PLAZA HUINCUL		
SUMINISTRO DE AGUA	LITRO/POBLACION BENEFICIADA	55.000

ENTE PROVINCIAL DE AGUA Y SANEAMIENTO (EPAS)

PRG 433 - AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA Y ALCANTARILLADO

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.557.761.232**
GASTO EN PERSONAL	**1.395.107.299**
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	82.171
PLANTA PERMANENTE	1.395.025.128
BIENES DE CONSUMO	**468.697.428**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	900.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	2.248.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	7.920.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	414.513.428
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	4.910.000
PRODUCTOS METALICOS	7.346.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	28.850.000
PRODUCTOS DE LA MINERIA, PETROLEO Y SUS DERIVADOS	2.010.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**664.626.505**
SERVICIOS BASICOS	420.141.805
ALQUILERES Y DERECHOS	92.456.700
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	33.500.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	1.848.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	80.200.000
PASAJES Y VIATICOS	10.080.000
OTROS SERVICIOS	26.400.000
BIENES DE USO	**29.330.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	26.730.000
OTROS BIENES DE USO	2.600.000

PROGRAMA 433

AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA Y ALCANTARILLADO

UNIDAD RESPONSABLE
GERENCIA GENERAL SERVICIO NEUQUEN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

SON TODAS LAS OBRAS DESTINADAS A MANTENER, AMPLIAR Y MEJORAR LA CALIDAD DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LAS DISTINTAS LOCALIDADES DE LA PROVINCIA.

OBJETIVOS

MANTENER, MEJORAR Y OPTIMIZAR EL SERVICIO DE AGUA Y SANEAMIENTO PRESTADO POR EL ORGANISMO EN LAS DISTINTAS LOCALIDADES DE LA PROVINCIA.

ENTE PROVINCIAL DE AGUA Y SANEAMIENTO (EPAS)

PRG 433 - AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA Y ALCANTARILLADO

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO		DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
PRY	3	SISTEMA DE AGUA POTABLE - ANDACOLLO	GERENCIA GENERAL DE INGENIERIA	120.800.000
PRY	4	SISTEMA DE ALCANTARILLADO - ANDACOLLO	GERENCIA GENERAL DE INGENIERIA	95.810.372
PRY	6	SISTEMA DE ALCANTARILLADO-AÑELO	GERENCIA GENERAL DE INGENIERIA	189.740.995
PRY	9	SISTEMA DE AGUA POTABLE-BAJA DEL AGRIO	GERENCIA GENERAL DE INGENIERIA	113.600.000
PRY	15	SISTEMA DE AGUA POTABLE - CAVIAHUE	GERENCIA GENERAL DE INGENIERÍA	128.320.156
PRY	16	SISTEMA DE ALCANTARILLADO-CAVIAHUE	GERENCIA GENERAL DE INGENIERIA	70.000.000
PRY	17	SISTEMA DE AGUA POTABLE CENTENARIO	GERENCIA GENERAL DE INGENIERIA	105.517.287
PRY	19	SISTEMA DE AGUA POTABLE CHOS MALAL	GERENCIA GENERALO DE INGENIERIA	60.000.000
PRY	20	SISTEMA DE ALCANTARILLADO - CHOS MALAL	GERENCIA GENERAL DE INGENIERIA	183.430.505
PRY	21	SISTEMA DE AGUA POTABLE CAVIAHUE-COPAHUE	GERENCIA GENERALO DE INGENIERIA	15.000.000
PRY	23	SISTEMA DE AGUA POTABLE - CUTRAL CO	GERENCIA GENERAL DE INGENIERIA	479.282.856
PRY	25	SISTEMA DE AGUA POTABLE VILLA EL CHOCON	GERENCIA GENERAL DE INGENIERIA	100.000.000
PRY	30	SISTEMA DE ALCANTARILLADO - EL HUECU	GERENCIA GENERAL DE INGENIERIA	149.277.804
PRY	33	SISTEMA DE AGUA POTABLE JUNIN DE LOS ANDES	GERENCIA GENERAL DE INGENIERIA	70.000.000
PRY	40	SISTEMA DE ALCANTARILLADO - LONCOPUE	GERENCIA GENERAL DE INGENIERÍA	378.621.972
PRY	45	SISTEMA DE AGUA POTABLE-NEUQUÉN CAPITAL	GERENCIA GENERAL DE INGENIERÍA	4.757.634.889
PRY	46	SISTEMA DE ALCANTARILLADO-NEUQUEN	GERENCIA GENERAL DE INGENIERÍA	3.229.957.358
PRY	67	SISTEMA DE AGUA POTABLE SENILLOSA	GERENCIA GENERAL DE INGENIERIA	35.000.000
PRY	69	SISTEMA DE AGUA POTABLE TAQUIMILAN	GERENCIA GENERALO DE INGENIERIA	20.000.000
PRY	70	SISTEMA DE ALCANTARILLADO TAQUIMILAN	GERENCIA GENERAL DE INGENIERIA	190.947.569
PRY	76	SISTEMA DE ALCANTARILLADO VILLA LA ANGOSTURA	GERENCIA GENERAL DE INGENIERÍA	150.000.000
PRY	82	SISTEMA DE ALCANTARILLADO - ZAPALA	GERENCIA GENERAL DE INGENIERÍA	717.231.000
PRY	84	SISTEMA DE ALCANTARILLADO - HUINGANCO	GERENCIA GENERAL DE INGENIERÍA	87.534.423
PRY	89	SISTEMA DE AGUA POTABLE-VARVARCO	GERENCIA GENERAL DE INGENIERIA	245.515.719
PRY	114	SISTEMA DE AGUA Y ALCANTARILLADO - SERVICIO NEUQUÉN	GERENCIA GENERAL SERVICIO NEUQUÉN	3.101.949.229
PRY	115	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE AGUA Y ALCANTARILLADO - SERVICIO DEL INTERIOR	GERENCIA GENERAL SERVICIO DEL INTERIOR	1.603.209.321
PRY	116	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE REDES CLOACALES Y PLANTA DE TRATAMIENTO - VILLA LA ANGOSTURA	GERENCIA GENERAL SERVICIO DEL INTERIOR	48.294.109
PRY	117	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE AGUA Y ALCANTARILLADO - JUNÍN DE LOS ANDES	GERENCIA GENERAL SERVICIO DEL INTERIOR	57.868.423
PRY	118	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE AGUA Y ALCANTARILLADO - SENILLOSA	GERENCIA GENERAL SERVICIO DEL INTERIOR	81.831.734
PRY	119	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE AGUA Y ALCANTARILLADO - CAVIAHUE Y COPAHUE	GERENCIA GENERAL SERVICIO DEL INTERIOR	61.970.925
PRY	120	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE AGUA - CUTRAL CÓ Y PLAZA HUINCUL	GERENCIA GENERAL SERVICIO DEL INTERIOR	704.586.720
PRY	901	OBRAS VARIAS MENORES	GERENCIA GENERAL DE INGENIERIA	30.000.000
PRY	904	ESTUDIO Y PROYECTOS PARA EL DESARROLLO DE LOS SERVICIOS DE AGUA Y ALCANTARILLADO	GERENCIA GENERAL DE INGENIERIA	80.000.000
TOTAL				**17.462.933.366**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 433 - PRY 114 - SISTEMA DE AGUA Y ALCANTARILLADO - SERVICIO NEUQUÉN		
DISTRIBUCION DIARIA DE AGUA	LITRO DISTRIBUIDO	400
OBTENCION DE AGUA	METRO CUBICO	120.000
RECOLECCION DE LIQUIDOS CLOACALES	LITRO RECOLECTADO	320
TRATAMIENTO DE EFLUENTES CLOACALES	METRO CUBICO	90.000

ENTE PROVINCIAL DE AGUA Y SANEAMIENTO (EPAS)

PRG 433 - AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA Y ALCANTARILLADO

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**3.101.949.229**
GASTO EN PERSONAL	**1.546.319.916**
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	6.115.379
PLANTA EVENTUAL/TRANSITORIA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	36.962.553
PLANTA PERMANENTE	1.503.241.984
BIENES DE CONSUMO	**470.708.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	100.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	2.300.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	9.696.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	320.000.000
PRODUCTOS METALICOS	68.912.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	4.500.000
PRODUCTOS DE LA MINERIA, PETROLEO Y SUS DERIVADOS	900.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	64.300.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**1.025.321.313**
SERVICIOS BASICOS	321.771.313
ALQUILERES Y DERECHOS	56.500.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	112.000.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	15.900.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	501.800.000
PASAJES Y VIATICOS	850.000
OTROS SERVICIOS	16.500.000
BIENES DE USO	**59.600.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	58.400.000
OTROS BIENES DE USO	1.200.000

PROGRAMA 433

AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA Y ALCANTARILLADO

PROYECTO 3

SISTEMA DE AGUA POTABLE - ANDACOLLO

UNIDAD RESPONSABLE

GERENCIA GENERAL DE INGENIERIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

SON TODAS LAS OBRAS DESTINADAS A MANTENER, AMPLIAR Y MEJORAR LA CALIDAD DEL SERVICIO DE AGUA EN LA LOCALIDAD.

OBJETIVOS

MANTENER,AMPLIAR, MEJORAR Y OPTIMIZAR LA CALIDAD DEL SERVICIO DE AGUA PRESTADO POR EL ORGANISMO EN LA LOCALIDAD.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO		DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
OBR	13	TUBERÍA DE IMPULSIÓN BOMBEO HUARACO A PLANTA POTABILIZADORA	GERENCIA GENERAL DE INGENIERIA	60.800.000
OBR	14	REFUERZO AGUA POTALE - ANDACOLLO	GERENCIA GENERAL DE INGENIERÍA	60.000.000
TOTAL				**120.800.000**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 433 - PRY 3 - OBR 13 - TUBERÍA DE IMPULSIÓN BOMBEO HUARACO A PLANTA POTABILIZADORA		
RED DE AGUA POTABLE	OBRA TERMINADA	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 433 - PRY 3 - OBR 14 - REFUERZO AGUA POTALE - ANDACOLLO		
ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO	EQUIPAMIENTO ADQUIRIDO E INSTALADO	1

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**120.800.000**
BIENES DE USO	**120.800.000**
CONSTRUCCIONES	120.800.000

PROGRAMA 433

AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA Y ALCANTARILLADO

PROYECTO 3

SISTEMA DE AGUA POTABLE - ANDACOLLO

OBRA 13

TUBERÍA DE IMPULSIÓN BOMBEO HUARACO A PLANTA POTABILIZADORA

UNIDAD RESPONSABLE
GERENCIA GENERAL DE INGENIERIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA PLANTA POTABILIZADORA ACTUAL TIENE CAPACIDAD MÁXIMA DE UNOS 100 M3/H SEGÚN REGISTROS RELEVADOS EN EL LUGAR, LLEGANDO EN ALGUNAS CIRCUNSTANCIAS A UNOS 120 M3/H.
LA NECESIDAD DE UN INCREMENTO EN LA PRODUCCIÓN DE AGUA POTABLE SE DEBE A LOS SIGUIENTES FACTORES:
- SE OBSERVA UNA INCESANTE CONSOLIDACIÓN DE NUEVOS ASENTAMIENTOS, PLANES DE VIVIENDAS OFICIALES, NUEVAS ÁREAS DE EXPANSIÓN IRBANA Y LOTEOS PRIVADOS.
- LA OBRA DE TOMA IDENTIFICADA COMO TOMA HUARACO, NO ESTÁ EN CONDICIONES DE ABSORBER UN MAYOR AUMENTO DE LA DEMANDA, POR LO QUE DEBE PENSARSE EN REPOTENCIAR SU CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN DE AGUA CRUDA O BIEN ESTUDIAR FUENTES ALTERNATIVAS. ACTUALMENTE EL RÍO NEUQUÉN, EN LOS MUESTREOS DE CONTROL DE CALIDAD DEL AGUA, HA PRESENTADO TRAZAS DE ARSÉNICO QUE SI BIEN ESTÁN POR DEBAJO DE LOS VALORES GUÍAS DE LA NORMATIVA VIGENTE NO DEJAN DE SER MOTIVO DE ANÁLISIS Y ESTUDIO DE ALTERNATIVAS DE ABATIMIENTO DE ARSÉNICO.
- LA IMPULSIÓN ACTUAL DESDE LA PLANTA POTABILIZADORA HACIA LA RESERVA PRINCIPAL DE 200 M3 ESTÁ PROYECTADA PARA EL SISTEMA EXISTENTE Y CON EL AUMENTO DE PRODUCCIÓN PROPUESTO EN EL PROYECTO ES NECESARIO VERIFICAR EL ACTUAL SISTEMA DE LA TOMA HUARACO, BOMBEO E IMPULSIÓN.
SE DEBE TENER EN CUENTA QUE LA ACTUAL CAÑERÍA DE IMPULSIÓN, SEGÚN LOS PLANOS CONFORME A OBRA Nº 9 Y 10 DE LEOMAN SRL, TIENE UN TRAMO AÉREO DE 330 M EN PEAD DIÁMETRO 250 CLASE 16 (DIAM INT = 205 MM), Y UN SEGUNDO TRAMO DE UNOS 770 M DE PEAD DIÁMETRO 200 CLASE 10 (DIAM INT =176 MM).
TODOS LOS PUNTOS MENCIONADOS PRECEDENTEMENTE, GENERAN UN CUADRO GENERAL DE SITUACIÓN QUE JUSTIFICA ABORDAR UN ESTUDIO INTEGRAL DEL SISTEMA DE PRODUCCIÓN DE AGUA CRUDA Y POTABILIZACIÓN.

OBJETIVOS

EN LOS ÚLTIMOS AÑOS, LA ACTIVIDAD TURÍSTICA HA COMENZADO A APORTAR FUERTEMENTE EN LA ECONOMÍA DE LA REGIÓN, GENERÁNDOSE UN IMPORTANTE AUMENTO DE LA POBLACIÓN ESTABLE, ASÍ COMO DE LA TRANSITORIA, RAZÓN POR LA CUAL SURGE LA NECESIDAD DE REPLANTEAR Y OPTIMIZAR EL SISTEMA DE AGUA POTABLE.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
RED DE AGUA POTABLE	OBRA TERMINADA	1

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**60.800.000**
BIENES DE USO	**60.800.000**
CONSTRUCCIONES	60.800.000

PROGRAMA 433

AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA Y ALCANTARILLADO

PROYECTO 3

SISTEMA DE AGUA POTABLE - ANDACOLLO

OBRA 14

REFUERZO AGUA POTALE - ANDACOLLO

UNIDAD RESPONSABLE

GERENCIA GENERAL DE INGENIERÍA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

SE REFIERE A LA PROVISIÓN DEL EQUIPAMIENTO DEL NUEVO MÓDULO (MÓDULO Nº2) DE AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE LA PLANTA POTABILIZADORA PUDIENDO DUPLICAR, FRENTE A LA CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO ACUEDUCTO, LA PRODUCCIÓN DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD; ESTO INCIDE DIRECTAMENTE EN LA REDUCCIÓN O ELIMINACIÓN DE LOS CORTES DE SERVICIO PARA RECUPERACIÓN DE LAS CISTERNAS DE ALMACENAMIENTO.
ADEMÁS PERMITE REFORZAR LOS SISTEMAS DE DESINFECCIÓN Y LA PROVISIÓN DE EQUIPAMIENTO DE IMPULSIÓN DEL BOMBEO UBICADO EN LA CAPTACIÓN.

OBJETIVOS

LAS TAREAS DE PROVISIÓN E INSTALACIÓN DEL EQUIPAMIENTO TIENEN INCIDENCIA DIRECTA EN BENEFICIO DEL RENDIMIENTO DEL SISTEMA AUMENTANDO LA CAPACIDAD DE TRATAMIENTO AL DOBLE DEL ACTUAL (100 M3/H). CON ESTE INCREMENTO ES POSIBLE ABSORBER LOS CAUDALES DE INCREMENTO DE LA DEMANDA INGRESANTE FRENTE AL CRECIMIENTO DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN Y EL AUMENTO DE LA ACTIVIDAD EN LA LOCALIDAD ADEMÁS DEL CRECIMIENTO DE LA PLANTA URBANA. CON ESTA OBRA SE BUSCA BENEFICIAR A UNA POBLACIÓN DE 4.500 HABITANTES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO	EQUIPAMIENTO ADQUIRIDO E INSTALADO	1

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**60.000.000**
BIENES DE USO	**60.000.000**
CONSTRUCCIONES	60.000.000

PROGRAMA 433

AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA Y ALCANTARILLADO

PROYECTO 4

SISTEMA DE ALCANTARILLADO - ANDACOLLO

UNIDAD RESPONSABLE

GERENCIA GENERAL DE INGENIERIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

SON TODAS LAS OBRAS DESTINADAS A MANTENER, AMPLIAR Y MEJORAR LA CALIDAD DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO CLOACAL EN LA LOCALIDAD.

OBJETIVOS

MANTENER, MEJORAR Y OPTIMIZAR EL SERVICIO DE ALCANTARILLADO PRESTADO POR EL ORGANISMO EN LA LOCALIDAD.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO		DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
OBR	4	OBRAS COMPLEMENTARIAS PLANTA DE TRATAMIENTO DE LíQUIDOS CLOACALES	GERENCIA GENERAL DE INGENIERIA	75.810.372
OBR	5	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO ELECTROMECÁNICO EN PTEC - ANDACOLLO	GERENCIA GENERAL DE INGENIERÍA	20.000.000
TOTAL				**95.810.372**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 433 - PRY 4 - OBR 4 - OBRAS COMPLEMENTARIAS PLANTA DE TRATAMIENTO DE LíQUIDOS CLOACALES		
TENDIDO DE RED CLOACAL	OBRA TERMINADA	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 433 - PRY 4 - OBR 5 - PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO ELECTROMECÁNICO EN PTEC - ANDACOLLO		
ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO	EQUIPAMIENTO ADQUIRIDO E INSTALADO	1

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**95.810.372**
BIENES DE USO	**95.810.372**
CONSTRUCCIONES	95.810.372

PROGRAMA 433

AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA Y ALCANTARILLADO

PROYECTO 4

SISTEMA DE ALCANTARILLADO - ANDACOLLO

OBRA 4

OBRAS COMPLEMENTARIAS PLANTA DE TRATAMIENTO DE LíQUIDOS CLOACALES

UNIDAD RESPONSABLE

GERENCIA GENERAL DE INGENIERIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

SE ABARCA LA TOTALIDAD DE LOS TRABAJOS NECESARIOS PARA LA PROVISIÓN, INSTALACIÓN, MONTAJE Y PUESTA EN MARCHA DEL CONJUNTO.
EN PRIMERA INSTANCIA, EL LÍQUIDO INGRESARÁ AL MÓDULO DE CÁMARA DE REJAS-DESARENADOR. ES NECESARIO CONSTRUIR UNA CÁMARA DE REJAS ANÁLOGA A LA EMPLAZADA ANTES DEL REACTOR, DESTINADA A INTERCEPTAR LOS SÓLIDOS GRUESOS ARRASTRADOS POR EL SISTEMA COLECTOR, PARA EVITAR QUE DAÑEN EQUIPOS O INTERFIERAN CON EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LAS UNIDADES DE TRATAMIENTO.
ACTO SEGUIDO, EL LÍQUIDO INGRESARÁ AL DESARENADOR. PARA DISEÑARLO, AL CAUDAL SE LO DIVIDIRÁ EN TRES CAUDALES IGUALES DE 77 M3/H. ESTO SE DEBE A QUE LAS DIMENSIONES DISPONIBLES PARA SUIMPLANTACIÓN EN EL PREDIO SON ACOTADAS Y AL DIVIDIR EL CAUDAL, SE REDUCE CONSIDERABLEMENTE EL LARGO DEL CANAL.
SE CONSTRUIRÁN CUATRO CANALES, DEJANDO UNO SIEMPRE EN RESERVA.
EL MONTAJE DEL MISMO EVITARÁ LA ACUMULACIÓN DE ARENAS EN EL SISTEMA, EN ESPECIAL EN EL
REACTOR, Y PROTEGERÁ CONTRA LA ABRASIÓN LOS EQUIPOS Y DEMÁS INSTALACIONES DE LA PLANTA.
SE PROPONE LA IMPLANTACIÓN AL SUROESTE DE LA PLANTA POR DEBAJO DEL POZO DE BOMBEO. ESTA UBICACIÓN SE FUNDAMENTA EN UNA VISITA A OBRA QUE CONFIRMA LA DISPONIBILIDAD DEL ESPACIO NECESARIO PARA EFECTUARLA.
SE CONTEMPLA LA CONSTRUCCIÓN DE PLAYAS DE SECADO DE ARENA CON DOS PILETAS, DISPUESTAS AL SUROESTE DEL MÓDULO. DE ACUERDO A LA TOPOGRAFÍA DEL LUGAR, SE LO EMPLAZARÁ AL SUROESTE DE LA PLANTA POR DEBAJO DEL POZO DE BOMBEO. SERÁN ESTANQUES DE POCA PROFUNDIDAD, EN CAPAS DE HASTA 0,30 M DE ESPESOR. EL INGRESO DEL LODO SE HARÁ CON DESCARGA DE CAÍDA LIBRE Y LA CAÑERÍA DE ACCESO Y DISTRIBUCIÓN DEBERÁ DISEÑARSE PARA MANTENER UNA VELOCIDAD NO MENOR A 0,75 M/S.
PARA PODER EFECTUAR LAS ADECUACIONES NECESARIAS DESCRIPTAS CON ANTERIORIDAD AL SISTEMA ACTUAL DE TRATAMIENTO, SERÁ NECESARIA LA EJECUCIÓN DE UN BY-PASS, YA QUE EL SERVICIO NO SE DEBE INTERRUMPIR. ESTO SIGNIFICA QUE SE DEBERÁ DISPONER DE UNA LOGÍSTICA DE PROGRAMACIÓN QUE PERMITA AVANZAR CON LA OBRA Y AL MISMO TIEMPO SEGUIR TRATANDO LOS LÍQUIDOS CLOACALES. SUMADO A ESTAS TAREAS, TAMBIÉN SE DEBERÁ TENER EN CUENTA QUE LA CONDUCCIÓN DESDE EL POZO DE BOMBEO AL REACTOR SE DEBE DESAFECTAR (ACTUALMENTE SE ENCUENTRA OPERATIVA) Y ESA SALIDA DEBE REDIRECCIONARSE PARA CUMPLIR CON LO EXPUESTO EN EL PLANO DE IMPLANTACIÓN GENERAL. ESTA CAÑERÍA ES DE PVC DN 250 MM K-6.

OBJETIVOS

EL OBJETO DEL PRESENTE PROYECTO ES GENERAR LAS INSTRUCCIONES PARA QUE, EN CONJUNTO CON LOS PLANOS Y LA MEMORIA, SE PUEDA EMPLAZAR UN MÓDULO CÁMARA DE REJAS-DESARENADOR CON SUS RESPECTIVAS PLAYAS DE SECADO, PARA LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE LÍQUIDOS CLOACALES UBICADA EN LA LOCALIDAD DE ANDACOLLO, DEPARTAMENTO DE MINAS. ASIMISMO, SE PLANTEA LA CONSTRUCCIÓN DE UN LABORATORIO Y LAS DEPENDENCIAS PARA LAS Y LOS OPERADORES, Y LA

ENTE PROVINCIAL DE AGUA Y SANEAMIENTO (EPAS)

PRG 433 - PRY 4 - OBR 4 - OBRAS COMPLEMENTARIAS PLANTA DE TRATAMIENTO DE LíQUIDOS CLOACALES

OBJETIVOS

INSONORIZACIÓN DE LA SALA DE SOPLADORES. MEJORAR LAS CONDICIONES DE TRABAJO PARA LAS Y LOS OPERARIOS DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE LÍQUIDOS CLOACALES.MEJORAR EL TRATAMIENTO FÍSICO DEL LÍQUIDO CLOACAL QUE INGRESA A LA PLANTA INSTALANDO EL DESARENADOR. SE EJECUTARA LA INSONORIZACIÓN DE LA SALA DE SOPLADORES PARA EVITAR MOLESTIAS A LAS Y LOS VECINOS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
TENDIDO DE RED CLOACAL	OBRA TERMINADA	1

ENTE PROVINCIAL DE AGUA Y SANEAMIENTO (EPAS)
PRG 433 - PRY 4 - OBR 4 - OBRAS COMPLEMENTARIAS PLANTA DE TRATAMIENTO DE LíQUIDOS CLOACALES

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**75.810.372**
BIENES DE USO	**75.810.372**
CONSTRUCCIONES	75.810.372

PROGRAMA 433

AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA Y ALCANTARILLADO

PROYECTO 4

SISTEMA DE ALCANTARILLADO - ANDACOLLO

OBRA 5

PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO ELECTROMECÁNICO EN PTEC - ANDACOLLO

UNIDAD RESPONSABLE
GERENCIA GENERAL DE INGENIERÍA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

SE REFIERE A REALIZAR UN REEQUIPAMIENTO DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE LÍQUIDOS CLOACALES ADICIONANDO EQUIPOS A LA INFRAESTRUCTURA EXISTENTE EN REEMPLAZO DE LOS QUE HA SUFRIDO DESGASTES Y ROTURAS, ADEMÁS DE SUMAR EQUIPAMIENTO NECESARIO PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA TANTO EN EL TRATAMIENTO (POZO DE BOMBEO, REACTOR BIOLÓGICO, SEDIMENTADOR, SISTEMA DE DESINFECCIÓN, BOMBAS DE RECIRCULACIÓN, ETC.) FRENTE A LA AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE LÍQUIDOS CLOACALES DE LA LOCALIDAD DE ANDACOLLO.

OBJETIVOS

LAS TAREAS DE PROVISIÓN E INSTALACIÓN DEL EQUIPAMIENTO TIENEN INCIDENCIA DIRECTA EN BENEFICIO DEL RENDIMIENTO DEL SISTEMA AUMENTANDO LA EFICIENCIA DE TRATAMIENTO Y BRINDA LA POSIBILIDAD DE EVITAR SALIDAS DE SERVICIO DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO Y PERMITE ABSORBER EL INCREMENTO DE LOS CAUDALES INGRESANTE FRENTE AL CRECIMIENTO DE LA RED COLECTORA TAL COMO SE CONTEMPLA CON NUEVAS URBANIZACIONES COMO EJEMPLO EL BARRIO OMEGA CON MÁS DE 300 VIVIENDAS PROYECTADAS.
CON LA EJECUCIÓN DE ESTA OBRA SE BUSCA BENEFICIAR A UNA POBLACIÓN DE 4.000 HABITANTES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO	EQUIPAMIENTO ADQUIRIDO E INSTALADO	1

ENTE PROVINCIAL DE AGUA Y SANEAMIENTO (EPAS)
PRG 433 - PRY 4 - OBR 5 - PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO ELECTROMECÁNICO EN PTEC - ANDACOLLO

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**20.000.000**
BIENES DE USO	**20.000.000**
CONSTRUCCIONES	20.000.000

PROGRAMA 433

AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA Y ALCANTARILLADO

PROYECTO 6

SISTEMA DE ALCANTARILLADO-AÑELO

UNIDAD RESPONSABLE

GERENCIA GENERAL DE INGENIERIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

SON TODAS LAS OBRAS DESTINADAS A MANTENER, AMPLIAR Y MEJORAR LA CALIDAD DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO EN LA LOCALIDAD.

OBJETIVOS

AMPLIAR Y MEJORAR LA CALIDAD DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO EN LA LOCALIDAD.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO		DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
OBR	8	SISTEMA DE DESAGÜES CLOACALES 4TA ETAPA DEL B° CASCO URBANO DE AÑELO	GERENCIA GENERAL DE INGENIERÍA	36.583.845
OBR	9	PROYECTO DE DESAGÜES CLOACALES – URBANIZACIÓN 5TA ETAPA B° MIRADOR, LA ESPERANZA Y LAS MANZANITAS DE AÑELO	GERENCIA GENERAL DE INGENIERIA	153.157.150
TOTAL				**189.740.995**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 433 - PRY 6 - OBR 8 - SISTEMA DE DESAGÜES CLOACALES 4TA ETAPA DEL B° CASCO URBANO DE AÑELO		
TENDIDO DE RED CLOACAL	OBRA TERMINADA	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 433 - PRY 6 - OBR 9 - PROYECTO DE DESAGÜES CLOACALES – URBANIZACIÓN 5TA ETAPA B° MIRADOR, LA ESPERANZA Y LAS MANZANITAS DE		
TENDIDO DE RED CLOACAL	OBRA TERMINADA	1

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**189.740.995**
BIENES DE USO	**189.740.995**
CONSTRUCCIONES	189.740.995

PROGRAMA 433

AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA Y ALCANTARILLADO

PROYECTO 6

SISTEMA DE ALCANTARILLADO-AÑELO

OBRA 8

SISTEMA DE DESAGÜES CLOACALES 4TA ETAPA DEL B° CASCO URBANO DE AÑELO

UNIDAD RESPONSABLE

GERENCIA GENERAL DE INGENIERÍA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA CONSISTE EN REDES CLOACALES, ESTACIONES ELEVADORAS, CAÑERÍA DE IMPULSIÓN Y PLANTA DE TRATAMIENTO, CON EL FIN DE MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA PARA LA POBLACIÓN DE LA LOCALIDAD Y SU FUTURA PROYECCIÓN, ASÍ COMO TAMBIÉN REDUCIR Y MEJORAR EL IMPACTO AMBIENTAL.

OBJETIVOS

EL OBJETIVO ES COMPLETAR EL SISTEMA DE REDES DE DESAGÜES CLOACALES EN EL CASO URBANO DE LA LOCALIDAD, BENEFICIANDO ASÍ A 630 HABITANTES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
TENDIDO DE RED CLOACAL	OBRA TERMINADA	1

ENTE PROVINCIAL DE AGUA Y SANEAMIENTO (EPAS)
PRG 433 - PRY 6 - OBR 8 - SISTEMA DE DESAGÜES CLOACALES 4TA ETAPA DEL B°
CASCO URBANO DE AÑELO

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**36.583.845**
BIENES DE USO	**36.583.845**
CONSTRUCCIONES	36.583.845

PROGRAMA 433

AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA Y ALCANTARILLADO

PROYECTO 6

SISTEMA DE ALCANTARILLADO-AÑELO

OBRA 9

PROYECTO DE DESAGÜES CLOACALES – URBANIZACIÓN 5TA ETAPA B° MIRADOR, LA ESPERANZA Y LAS MANZANITAS DE AÑELO

UNIDAD RESPONSABLE

GERENCIA GENERAL DE INGENIERIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PRESENTE TRABAJO TIENE COMO OBJETIVO LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE DESAGÜES CLOACALES CORRESPONDIENTE A LA 5º ETAPA DE URBANIZACIÓN EN LA LOCALIDAD DE AÑELO. LAS TAREAS COMPRENDEN BÁSICAMENTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE DESAGÜES CLOACALES CORRESPONDIENTE A ESTA QUINTA ETAPA, LA CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE BOCAS DE REGISTROS, CRUCE DE LA RUTA PROVINCIAL N°7 Y UN COLECTOR PRINCIPAL A GRAVEDAD HASTA LA ESTACIÓN LEVADORA Y DE ALLÍ A LAS LAGUNAS EXISTENTES.

OBJETIVOS

POBLACIÓN BENEFICIADA: 8.900 HABITANTES

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
TENDIDO DE RED CLOACAL	OBRA TERMINADA	1

ENTE PROVINCIAL DE AGUA Y SANEAMIENTO (EPAS)
PRG 433 - PRY 6 - OBR 9 - PROYECTO DE DESAGÜES CLOACALES – URBANIZACIÓN 5TA ETAPA B° MIRADOR, LA ESPERANZA Y LAS MANZANITAS DE AÑELO

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**153.157.150**
BIENES DE USO	**153.157.150**
CONSTRUCCIONES	153.157.150

PROGRAMA 433

AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA Y ALCANTARILLADO

PROYECTO 9

SISTEMA DE AGUA POTABLE-BAJA DEL AGRIO

UNIDAD RESPONSABLE

GERENCIA GENERAL DE INGENIERIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

SON TODAS LAS OBRAS DESTINADAS A MANTENER, AMPLIAR Y MEJORAR LA CALIDAD DEL SERVICIO DE AGUA EN LA LOCALIDAD

OBJETIVOS

AMPLIAR Y MEJORAR LA CALIDAD DEL SERVICIO DE AGUA EN LA LOCALIDAD

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
OBR 3	SISTEMA DE AGUA POTABLE - BAJADA DEL AGRIO	GERENCIA GENERAL DE INGENIERIA	113.600.000
TOTAL			**113.600.000**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 433 - PRY 9 - OBR 3 - SISTEMA DE AGUA POTABLE - BAJADA DEL AGRIO		
RED DE AGUA POTABLE	OBRA TERMINADA	1

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**113.600.000**
BIENES DE USO	**113.600.000**
CONSTRUCCIONES	113.600.000

PROGRAMA 433

AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA Y ALCANTARILLADO

PROYECTO 9

SISTEMA DE AGUA POTABLE-BAJA DEL AGRIO

OBRA 3

SISTEMA DE AGUA POTABLE - BAJADA DEL AGRIO

UNIDAD RESPONSABLE

GERENCIA GENERAL DE INGENIERIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL OBJETIVO DEL PRESENTE PROYECTO QUE TIENE COMO FINALIDAD LA READECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EXISTENTE, DESTINADOS A SATISFACER LAS NECESIDADES ACTUALES DE LA POBLACIÓN Y LA DEMANDA QUE GENERE EL CRECIMIENTO FUTURO.

OBJETIVOS

EL OBJETIVO DE ESTA OBRA ES ABASTECER DE AGUA A 3.340 HABITANTES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
RED DE AGUA POTABLE	OBRA TERMINADA	1

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**113.600.000**
BIENES DE USO	**113.600.000**
CONSTRUCCIONES	113.600.000

PROGRAMA 433

AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA Y ALCANTARILLADO

PROYECTO 15

SISTEMA DE AGUA POTABLE - CAVIAHUE

UNIDAD RESPONSABLE

GERENCIA GENERAL DE INGENIERÍA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

SON TODAS LAS OBRAS DESTINADAS A MANTENER, AMPLIAR Y MEJORAR LA CALIDAD DEL SERVICIO DE AGUA EN LA LOCALIDAD.

OBJETIVOS

MANTENER, MEJORAR Y OPTIMIZAR EL SERVICIO DE AGUA PRESTADO POR EL ORGANISMO EN LA LOCALIDAD.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
OBR 8	PLANTA POTABILIZADORA DE AGUA - CAVIAHUE	GERENCIA GENERAL DE INGENIERÍA	128.320.156
TOTAL			**128.320.156**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 433 - PRY 15 - OBR 8 - PLANTA POTABILIZADORA DE AGUA - CAVIAHUE		
RED DE AGUA POTABLE	OBRA TERMINADA	1

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**128.320.156**
BIENES DE USO	**128.320.156**
CONSTRUCCIONES	128.320.156

PROGRAMA 433

AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA Y ALCANTARILLADO

PROYECTO 15

SISTEMA DE AGUA POTABLE - CAVIAHUE

OBRA 8

PLANTA POTABILIZADORA DE AGUA - CAVIAHUE

UNIDAD RESPONSABLE

GERENCIA GENERAL DE INGENIERÍA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

SE PLANTEA CONSTRUIR EN EL MISMO PREDIO DONDE SE ENCUENTRA INSTALADA LA CISTERNA ACTUAL.
SE OPTÓ POR LA FABRICACIÓN Y MONTAJE DE UNA PLANTA CON DESARENADOR , FLOCULADOR Y DECANTADOR DE PLACAS, DEL TIPO MODULAR CONSTRUIDA EN CHAPA DE ACERO Y LA UTILIZACIÓN DE DOS FILTROS A PRESIÓN, CONSTRUÍDOS EN CHAPA DE ACERO CON CASQUETES SEMI ELÍPTICOS, QUE HOY SE ENCUENTRAN INSTALADOS EN LA PLANTA DE BALSA LAS PERLAS EN LA CIUDAD DE NEUQUÉN.
ESTOS EQUIPOS SERÁN INSTALADOS DENTRO DE LA CONSTRUCCIÓN DEL TIPO METÁLICA CONVENIENTEMENTE AISLADA TÉRMICAMENTE Y CALEFACCIONADA, A FIN DE EVITAR EL CONGELAMIENTO DEL AGUA, DURANTE LA ÉPOCA INVERNAL.
EL AGUA INGRESA A LA PLANTA, PASA POR EL DESARENADOR, SI EL NIVEL DE TURBIDEZ ES ELEVADO, CONTINÚA HACIA EL FLOCULADOR Y AL DECANTADOR. DESDE ALLÍ LAS BOMBAS DE FILTRADO PRESURIZAN EL AGUA Y LA IMPULSAN A LOS FILTROS A PRESIÓN.
EL AGUA FILTRADA SE CONDUCE HASTA LA CISTERNA DE AGUA POTABLE. DONDE ES DESINFECTADA MEDIANTE LA INYECCIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO.
CUANDO LAS CONDICIONES DEL AGUA A TRATAR SON ÓPTIMAS ES POSIBLE ASEGURAR SU POTABILIZACIÓN CON EL FILTRADO Y POSTERIOR DESINFECCIÓN.

OBJETIVOS

MEJORAR LA CALIDAD Y CANTIDAD DEL AGUA BENEFICIANDO A 6000 HABITANTES DE CAVIAHUE.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
RED DE AGUA POTABLE	OBRA TERMINADA	1

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**128.320.156**
BIENES DE USO	**128.320.156**
CONSTRUCCIONES	128.320.156

PROGRAMA 433

AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA Y ALCANTARILLADO

PROYECTO 16

SISTEMA DE ALCANTARILLADO-CAVIAHUE

UNIDAD RESPONSABLE

GERENCIA GENERAL DE INGENIERIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

SON TODAS LAS OBRAS DESTINADAS A MANTENER, AMPLIAR Y MEJORAR LA CALIDAD DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO EN LA LOCALIDAD.

OBJETIVOS

AMPLIAR Y MEJORAR LA CALIDAD DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO EN LA LOCALIDAD.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
OBR 8	REFUERZO DEL SISTEMA CLOACAL - CAVIAHUE	GERENCIA GENERAL DE INGENIERIA	70.000.000
TOTAL			**70.000.000**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 433 - PRY 16 - OBR 8 - REFUERZO DEL SISTEMA CLOACAL - CAVIAHUE		
TENDIDO DE RED CLOACAL	OBRA TERMINADA	1

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**70.000.000**
BIENES DE USO	**70.000.000**
CONSTRUCCIONES	70.000.000

PROGRAMA 433

AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA Y ALCANTARILLADO

PROYECTO 16

SISTEMA DE ALCANTARILLADO-CAVIAHUE

OBRA 8

REFUERZO DEL SISTEMA CLOACAL - CAVIAHUE

UNIDAD RESPONSABLE

GERENCIA GENERAL DE INGENIERIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EN UNA PRIMERA INSTANCIA PREVÉ EJECUTAR UNA PARTE DE LA SOLUCIÓN INTEGRAL PARA EL SISTEMA DE DESAGÜES CLOACALES DE LA LOCALIDAD DE CAVIAHUE, QUE CORRESPONDE A ESTA ETAPA AMPLIAR LA DESCARGA DE LOS LÍQUIDOS CLOACALES SALVANDO LOS DESBORDES DE EFLUENTES, CON LA INCORPORACIÓN DE UNA COLECTORA DE CAÑO PVC DE 250 MM DE DIÁMETRO Y UNA LONGITUD DE 544 MTS, PARALELA A LA CAÑERÍA EXISTENTE. LA TRAZA DE LA NUEVA CAÑERÍA SE LLEVARA A CABO SOBRE LA AVENIDA QUIMEY-CO.

EN UNA SEGUNDA INSTANCIA SE CONSTRUIRÁ UN EMISARIO DE DESCARGA, DESDE EL ESTACIÓN ELEVADORA EXISTENTE, HACIA EL LAGO CAVIAHUE. LA CAÑERÍA DE DESCARGA EMISARIO A COLOCAR SERÁ DE 250MM DE DIÁMETRO EN PEAD CON 75 MTS DE LONGITUD, INGRESANDO AL ESPEJO DE AGUA.

SE COMPLETARÁ CON LA OBRA CIVIL QUE INCLUYE LA REMODELACIÓN DE LA CASILLA DE OPERARIO EXISTENTE, LA PROVISIÓN DE BOMBA DE EJE HORIZONTAL IGUAL A LAS EXISTENTES, LA INCORPORACIÓN DE GRUPO ELECTRÓGENO Y LA COBERTURA DE LA ESTACIÓN DE BOMBEO ZONA SUR CON UNA CASILLA DE ESTRUCTURA METÁLICA.

ADEMÁS SE CONTEMPLA LA PROVISIÓN DE EQUIPAMIENTO ELECTROMECÁNICO PARA EL REACONDICIONAMIENTO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE LÍQUIDOS CLOACALES DE LA VILLA TERMAL COPAHUE LOS QUE SUFREN EL CONTINUO DETERIORO POR EL TIPO DE LÍQUIDO CON ALTO CONTENIDO DE AZUFRE CON EL QUE OPERA COTIDIANAMENTE.

OBJETIVOS

CON ESTA OBRA SE BENECIARÁ UNA POBLACIÓN DE 1.000 HABITANTES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
TENDIDO DE RED CLOACAL	OBRA TERMINADA	1

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**70.000.000**
BIENES DE USO	**70.000.000**
CONSTRUCCIONES	70.000.000

PROGRAMA 433

AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA Y ALCANTARILLADO

PROYECTO 17

SISTEMA DE AGUA POTABLE CENTENARIO

UNIDAD RESPONSABLE

GERENCIA GENERAL DE INGENIERIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

SON TODAS LAS OBRAS DESTINADAS A MANTENER, AMPLIAR Y MEJORAR LA CALIDAD DEL SERVICIO DE AGUA EN LA LOCALIDAD.

OBJETIVOS

MANTENER, MEJORAR Y OPTIMIZAR EL SERVICIO DE AGUA PRESTADO POR EL ORGANISMO EN LA LOCALIDAD.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
OBR 12	ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE SECTOR AFR NUEVOS PARCELEROS-PLAN DE ARRAIGO-CUARTA	GERENCIA GENERAL DE INGENIERIA	105.517.287
TOTAL			**105.517.287**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 433 - PRY 17 - OBR 12 - ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE SECTOR AFR NUEVOS PARCELEROS-PLAN DE ARRAIGO-CUARTA		
AMPLIACION SISTEMA DE AGUA POTABLE	OBRA TERMINADA	1

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**105.517.287**
BIENES DE USO	**105.517.287**
CONSTRUCCIONES	105.517.287

PROGRAMA 433

AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA Y ALCANTARILLADO

PROYECTO 17

SISTEMA DE AGUA POTABLE CENTENARIO

OBRA 12

ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE SECTOR AFR NUEVOS PARCELEROS-PLAN DE ARRAIGO-CUARTA

UNIDAD RESPONSABLE

GERENCIA GENERAL DE INGENIERIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA CISTERNA DE 3000 M3 UBICADA EN LA ZONA SUROESTE DE LA CIUDAD DE CENTENARIO PROVEERÁ AGUA POTABLE AL SECTOR A TRAVÉS DE LA CAÑERÍA DE NEXO REALIZADA EN LA OBRA "ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE SECTOR AFR NUEVOS PARCELEROS - PLAN ARRAIGO - CUARTA ETAPA"
EN ESTA CUARTA ETAPA DEL PROYECTO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE AL SECTOR AFR NUEVA COLONIA, CON LA EJECUCIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN RESTANTE EN EL SECTOR, LA CUAL SE VINCULARA A LA CAÑERÍA DE NEXO EN EL PUNTO EN DONDE SE UBICÓ CON ANTERIORIDAD EL CARGADERO PÚBLICO; ALLÍ SE COLOCARA UN TANQUE DE RESERVA DE 110 M3, A PARTIR DEL CUAL SE DISTRIBUIRÁ EL SERVICIO POR GRAVEDAD A TODO EL SECTOR.

OBJETIVOS

CON LA EJECUCIÓN DE ESTOS TRABAJOS, LA POBLACIÓN A ABASTECER ES DE 2.160 HABITANTES CONSIDERADOS DE SATURACIÓN, A LOS QUE SE LES SUMINISTRARA UN CAUDAL DE 380 LITROS POR HABITANTE POR DÍA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
AMPLIACION SISTEMA DE AGUA POTABLE	OBRA TERMINADA	1

ENTE PROVINCIAL DE AGUA Y SANEAMIENTO (EPAS)
PRG 433 - PRY 17 - OBR 12 - ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE SECTOR AFR
NUEVOS PARCELEROS-PLAN DE ARRAIGO-CUARTA

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**105.517.287**
BIENES DE USO	**105.517.287**
CONSTRUCCIONES	105.517.287

PROGRAMA 433

AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA Y ALCANTARILLADO

PROYECTO 19

SISTEMA DE AGUA POTABLE CHOS MALAL

UNIDAD RESPONSABLE

GERENCIA GENERALO DE INGENIERIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

SON TODAS LAS OBRAS DESTINADAS A MANTENER, AMPLIAR Y MEJORAR LA CALIDAD DEL SERVICIO DE AGUA EN LA LOCALIDAD

OBJETIVOS

AMPLIAR Y MEJORAR LA CALIDAD DEL SERVICIO DE AGUA EN LA LOCALIDAD

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
OBR 16	REFUERZO DE AGUA POTABLE - CHOS MALAL	GERENCIA GENERAL DE INGENIERIA	60.000.000
TOTAL			**60.000.000**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 433 - PRY 19 - OBR 16 - REFUERZO DE AGUA POTABLE - CHOS MALAL		
ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO	EQUIPAMIENTO ADQUIRIDO E INSTALADO	1

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**60.000.000**
BIENES DE USO	**60.000.000**
CONSTRUCCIONES	60.000.000

PROGRAMA 433

AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA Y ALCANTARILLADO

PROYECTO 19

SISTEMA DE AGUA POTABLE CHOS MALAL

OBRA 16

REFUERZO DE AGUA POTABLE - CHOS MALAL

UNIDAD RESPONSABLE

GERENCIA GENERAL DE INGENIERIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

SE REFIERE A LA PROVISIÓN DEL EQUIPAMIENTO PARA LA PLANTA POTABILIZADORA Y ESTACIONES DE REIMPULSIÓN DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN AGUA POTABLE, ADEMÁS DE REALIZAR LAS REPARACIONES DE INFRAESTRUCTURA DE LOS MÓDULOS DE PRODUCCIÓN, DEPÓSITOS, REFACCIONES EN SALA QUÍMICA, SALA DE DESINFECCIÓN, TALLER Y REEMPLAZO DE EQUIPAMIENTO DE DESINFECCIÓN, DE DOSIFICACIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS.
ADEMÁS DE REALIZAR LA AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD DE IMPULSIÓN HACIA LAS RESERVAS SECUNDARIAS Y LAS REFACCIONES DE LAS SALAS DE REBOMBEO

OBJETIVOS

CON ESTA OBRA SE BENEFICIARÁ A 16.500 HABITANTES

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO	EQUIPAMIENTO ADQUIRIDO E INSTALADO	1

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**60.000.000**
BIENES DE USO	**60.000.000**
CONSTRUCCIONES	60.000.000

PROGRAMA 433

AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA Y ALCANTARILLADO

PROYECTO 20

SISTEMA DE ALCANTARILLADO - CHOS MALAL

UNIDAD RESPONSABLE

GERENCIA GENERAL DE INGENIERIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

SON TODAS LAS OBRAS DESTINADAS A MANTENER, AMPLIAR Y MEJORAR LA CALIDAD DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO CLOACAL EN LA LOCALIDAD.

OBJETIVOS

MANTENER, MEJORAR Y OPTIMIZAR EL SERVICIO DE ALCANTARILLADO PRESTADO POR EL ORGANISMO EN LA LOCALIDAD.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
OBR 17	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO ELECTROMECÁNICO EN PTEC PARA PUESTA EN MARCHA DE MÓDULO Nº 1- CHOS MALAL	GERENCIA GENERAL DE INGENIERIA	150.000.000
OBR 18	RED CLOACAL-BARRIO EL CANALITO	GERENCIA GENERAL DE INGENIERIA	33.430.505
TOTAL			**183.430.505**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 433 - PRY 20 - OBR 17 - PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO ELECTROMECÁNICO EN PTEC PARA PUESTA EN MARCHA DE MÓDULO Nº		
ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO	EQUIPAMIENTO ADQUIRIDO E INSTALADO	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 433 - PRY 20 - OBR 18 - RED CLOACAL-BARRIO EL CANALITO		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	70

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**183.430.505**
BIENES DE USO	**183.430.505**
CONSTRUCCIONES	183.430.505

PROGRAMA 433

AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA Y ALCANTARILLADO

PROYECTO 20

SISTEMA DE ALCANTARILLADO - CHOS MALAL

OBRA 17

PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO ELECTROMECÁNICO EN PTEC PARA PUESTA EN MARCHA DE MÓDULO Nº 1- CHOS MALAL

UNIDAD RESPONSABLE

GERENCIA GENERAL DE INGENIERIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA EJECUCIÓN DE LA OBRA SE REFIERE A REHABILITAR Y AMPLIAR LA CAPACIDAD DE TRATAMIENTO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE LÍQUIDOS CLOACALES MEDIANTE LA PROVISIÓN DEL EQUIPAMIENTO DEL MÓDULO Nº 1 PUDIENDO DUPLICAR LA CAPACIDAD DE TRATAMIENTO ACTUAL CON EL MÓDULO Nº2 EN SERVICIO EL CUAL SE ENCUENTRA SUPERADO EN CAPACIDAD DE TRATAMIENTO Y NO PERMITE AUMENTAR LOS CAUDALES A PROCESAR.
DEBIDO A LOS TIEMPOS TRANSCURRIDOS DESDE SU CONSTRUCCIÓN HASTA LA NECESIDAD DE SU PUESTA EN SERVICIO SE REQUIERE EL REEMPLAZO DE LA TOTALIDAD DEL EQUIPAMIENTO ELECTROMECÁNICO (AIREADORES, AGITADORES, MOTOREDUCTORES, BOMBAS DE RECIRCULACIÓN, ETC.) Y EL REFUERZO DE EQUIPAMIENTO DE OTROS SISTEMAS COMO SON EL SISTEMA DE DESHIDRATACIÓN DE BARROS, DESINFECCIÓN Y POZO DE BOMBAS ELEVADORAS.

OBJETIVOS

LA EJECUCIÓN DE LA OBRA SE REFIERE A REHABILITAR Y AMPLIAR LA CAPACIDAD DE TRATAMIENTO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE LÍQUIDOS CLOACALES MEDIANTE LA PROVISIÓN DEL EQUIPAMIENTO DEL MÓDULO Nº 1 PUDIENDO DUPLICAR LA CAPACIDAD DE TRATAMIENTO ACTUAL CON EL MÓDULO Nº2 EN SERVICIO EL CUAL SE ENCUENTRA SUPERADO EN CAPACIDAD DE TRATAMIENTO Y NO PERMITE AUMENTAR LOS CAUDALES A PROCESAR.
DEBIDO A LOS TIEMPOS TRANSCURRIDOS DESDE SU CONSTRUCCIÓN HASTA LA NECESIDAD DE SU PUESTA EN SERVICIO SE REQUIERE EL REEMPLAZO DE LA TOTALIDAD DEL EQUIPAMIENTO ELECTROMECÁNICO (AIREADORES, AGITADORES, MOTOREDUCTORES, BOMBAS DE RECIRCULACIÓN, ETC.) Y EL REFUERZO DE EQUIPAMIENTO DE OTROS SISTEMAS COMO SON EL SISTEMA DE DESHIDRATACIÓN DE BARROS, DESINFECCIÓN Y POZO DE BOMBAS ELEVADORAS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO	EQUIPAMIENTO ADQUIRIDO E INSTALADO	1

ENTE PROVINCIAL DE AGUA Y SANEAMIENTO (EPAS)
PRG 433 - PRY 20 - OBR 17 - PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO ELECTROMECÁNICO EN PTEC PARA PUESTA EN MARCHA DE MÓDULO Nº 1- CHOS MALAL

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**150.000.000**
BIENES DE USO	**150.000.000**
CONSTRUCCIONES	150.000.000

PROGRAMA 433

AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA Y ALCANTARILLADO

PROYECTO 20

SISTEMA DE ALCANTARILLADO - CHOS MALAL

OBRA 18

RED CLOACAL-BARRIO EL CANALITO

UNIDAD RESPONSABLE

GERENCIA GENERAL DE INGENIERIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL BARRIO "EL CANALITO" DE LA LOCALIDAD DE CHOS MALAL, NO CUENTA EN LA ACTUALIDAD CON EL SERVICIO DE DESAGÜES CLOACALES, ES POR ELLO QUE EL E.P.A.S. HA DECIDIDO PROYECTAR A PEDIDO DEL MUNICIPIO LA RED CLOACAL DEL BARRIO MENCIONADO, LO QUE PERMITIRÁ SATISFACER LAS DEMANDAS ACTUALES.
INCLUYE LA PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE RED EN MATERIAL PVC-CLOACAL CON 1420 METROS DE RED EN DIÁMETRO 160 MM Y 19 BOCAS DE REGISTRO A GRAVEDAD INCLUIDA LA CAÑERÍA DE IMPULSIÓN CON 537.26 MTS DE LONGITUD DE 110 MM DE DIÁMETRO Y 7 BOCAS DE REGISTRO A PRESIÓN. SE INCORPORAN DOS VÁLVULAS DE LIMPIEZA Y UNA DE AIRE ARI.
LA RED SE INSERTA EN LA CAÑERÍA EXISTENTE DE DIÁMETRO 400 MM PVC SOBRE AVENIDA LA PLATA E INTERSECCIÓN CALLE SALTA.
PARA TRANSPORTAR EL EFLUENTE SE CONSTRUIRÁ UNA ESTACIÓN ELEVADORA EN UN PREDIO DEL LOTE: 7 MANZANA G (PTE DE LOTE 20 B1)-RESERVA FISCAL- NOM CATASTRAL: 02-20-064-6321-0000, SUP 784.48 M2, UBICADO SOBRE CALLE SALTA-Y ARROYO HUARACO- EL POZO DE BOMBEO ESTARÁ PROVISTO POR UNA ELECTROBOMBA CLOACAL SELECCIONADA TIPO FLYGT, MODELO NP 3085 SH3-ADAPTIVE 256 (Q10 = 20.16 M3/S, HM=10.3 MTS) LA ESTACIÓN SE COMPLETA CON UN EQUIPO DE RESERVA.

OBJETIVOS

LA OBRA ABARCA LA CONSTRUCCIÓN DE LA RED Y UNA ESTACIÓN DE BOMBEO, PARA CUBRIR UNA POBLACIÓN FUTURA DE 900 HABITANTES, CON UN CAUDAL DE BOMBEO DE 20.16M3/S. TIENE LA CAPACIDAD DE ABSORBER Y TRANSPORTAR EL CAUDAL CORRESPONDIENTE HASTA 1000 HABITANTES EXTRA A FUTURO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	70

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**33.430.505**
BIENES DE USO	**33.430.505**
CONSTRUCCIONES	33.430.505

PROGRAMA 433

AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA Y ALCANTARILLADO

PROYECTO 21

SISTEMA DE AGUA POTABLE CAVIAHUE-COPAHUE

UNIDAD RESPONSABLE

GERENCIA GENERALO DE INGENIERIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

SON TODAS LAS OBRAS DESTINADAS A MANTENER, AMPLIAR Y MEJORAR LA CALIDAD DEL SERVICIO DE AGUA EN LA LOCALIDAD

OBJETIVOS

AMPLIAR Y MEJORAR LA CALIDAD DEL SERVICIO DE AGUA EN LA LOCALIDAD

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
OBR 4	REACONDICIONAMIENTO DE TOMA DE AGUA EL MAYAL Y SECTOR DE CAPTACIÓN DEL COMPLEJO TERMAL - COPAHUE	GERENCIA GENERAL DE INGENIERIA	15.000.000
TOTAL			**15.000.000**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 433 - PRY 21 - OBR 4 - REACONDICIONAMIENTO DE TOMA DE AGUA EL MAYAL Y SECTOR DE CAPTACIÓN DEL COMPLEJO TERMAL - COPAHUE		
RED DE AGUA POTABLE	OBRA TERMINADA	1

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**15.000.000**
BIENES DE USO	**15.000.000**
CONSTRUCCIONES	15.000.000

PROGRAMA 433

AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA Y ALCANTARILLADO

PROYECTO 21

SISTEMA DE AGUA POTABLE CAVIAHUE-COPAHUE

OBRA 4

REACONDICIONAMIENTO DE TOMA DE AGUA EL MAYAL Y SECTOR DE CAPTACIÓN DEL COMPLEJO TERMAL - COPAHUE

UNIDAD RESPONSABLE

GERENCIA GENERAL DE INGENIERIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

SE REFIERE A REPARAR Y REACONDICIONAR LA OBRA DE TOMA DE AGUA EN EL SECTOR EL MAYAL EN LA VILLA TERMAL COPAHUE PARA OPTIMIZAR LA CAPTACIÓN DE AGUA PARA USO EN EL COMPLEJO TERMAL DADO QUE EN FUNCIÓN DEL TIEMPO DESDE SU CONSTRUCCIÓN A LO QUE SE SUMAN LAS EXTREMAS CONDICIONES CLIMÁTICAS HA SUFRIDO UN SEVERO DETERIORO DE LA INFRAESTRUCTURA, REQUIRIENDO SE REALICEN TAREAS DE REFUERZO DE MAMPOSTERÍA Y ACONDICIONAMIENTO Y RECAMBIO DE VÁLVULAS CON EL AGRAVANTE DE REALIZAR LAS TEREAS EN UNA ZONA DE DIFÍCIL ACCESO

OBJETIVOS

CON LA EJECUCIÓN DE LA OBRA SE BENEFICIARÁ UNA POBLACIÓN DE 1.500 HABITANTES (EN TEMPORADA DE FUNCIONAMIENTO DEL COMPLEJO TERMAL)

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
RED DE AGUA POTABLE	OBRA TERMINADA	1

ENTE PROVINCIAL DE AGUA Y SANEAMIENTO (EPAS)

PRG 433 - PRY 21 - OBR 4 - REACONDICIONAMIENTO DE TOMA DE AGUA EL MAYAL Y SECTOR DE CAPTACIÓN DEL COMPLEJO TERMAL - COPAHUE

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**15.000.000**
BIENES DE USO	**15.000.000**
CONSTRUCCIONES	15.000.000

PROGRAMA 433

AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA Y ALCANTARILLADO

PROYECTO 23

SISTEMA DE AGUA POTABLE - CUTRAL CO

UNIDAD RESPONSABLE

GERENCIA GENERAL DE INGENIERIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

SON TODAS LAS OBRAS DESTINADAS A MANTENER, AMPLIAR Y MEJORAR LA CALIDAD DEL SERVICIO DE AGUA EN LA LOCALIDAD.

OBJETIVOS

MANTENER, MEJORAR Y OPTIMIZAR EL SERVICIO DE AGUA PRESTADO POR EL ORGANISMO EN LA LOCALIDAD.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO		DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
OBR	40	REACONDICIONAMIENTO DE INSTALACIONES CIVILES DE PLANTA POTABILIZADORAS Y EDIFICIOS EN BUENA ESPERANZA	GERENCIA GENERAL DE INGENIERIA	43.672.686
OBR	46	COLOCACION DE LA TUBERIA DE 800 MM DESDE LA ESTACION ELEVADORA DEL RIO NEUQUEN A PLANTA POTABILIZADORA BUENA ESPERANZA DEL EPAS	GERENCIA GENERAL DE INGENIERÍA	85.000.000
OBR	47	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOTORES ELÉCTRICOS Y EQUIPOS DE BOMBEO - CUTRAL-CÓ	GERENCIA GENERAL DE INGENIERIA	177.805.385
OBR	48	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOTORES ELÉCTRICOS Y EQUIPOS DE BOMBEO - LOS BARREALES	GERENCIA GENERAL DE INGENIERIA	172.804.785
TOTAL				**479.282.856**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 433 - PRY 23 - OBR 40 - REACONDICIONAMIENTO DE INSTALACIONES CIVILES DE PLANTA POTABILIZADORAS Y EDIFICIOS EN BUENA ESPERANZ		
CONSTRUCCION Y REFACCION DE EDIFICIO	OBRA TERMINADA	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 433 - PRY 23 - OBR 46 - COLOCACION DE LA TUBERIA DE 800 MM DESDE LA ESTACION ELEVADORA DEL RIO NEUQUEN A PLANTA POTABILIZADO		
RED DE AGUA POTABLE	OBRA TERMINADA	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 433 - PRY 23 - OBR 47 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOTORES ELÉCTRICOS Y EQUIPOS DE BOMBEO - CUTRAL-CÓ		
ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO	EQUIPAMIENTO ADQUIRIDO E INSTALADO	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 433 - PRY 23 - OBR 48 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOTORES ELÉCTRICOS Y EQUIPOS DE BOMBEO - LOS BARREALES		
ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO	EQUIPAMIENTO ADQUIRIDO E INSTALADO	1

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**479.282.856**
BIENES DE USO	**479.282.856**
CONSTRUCCIONES	479.282.856

PROGRAMA 433

AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA Y ALCANTARILLADO

PROYECTO 23

SISTEMA DE AGUA POTABLE - CUTRAL CO

OBRA 40

REACONDICIONAMIENTO DE INSTALACIONES CIVILES DE PLANTA POTABILIZADORAS Y EDIFICIOS EN BUENA ESPERANZA

UNIDAD RESPONSABLE

GERENCIA GENERAL DE INGENIERIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA PRESENTE OBRA CONTEMPLA LOS ESTUDIOS DE SUELOS Y OBRAS VARIAS EN LA PLANTA POTABILIZADORA DE BUENA ESPERANZA, LA CUAL PROVEE EL AGUA POTABLE A LAS CIUDADES DE CUTRAL CÓ Y PLAZA HUINCUL.
LAS OBRAS A EJECUTAR SERÁN DEFINIDAS POR EL ESTUDIO DE SUELOS Y ABARCAN TANTO A LA PLANTA POTABILIZADORA COMO A LOS DISTINTOS EDIFICIOS UBICADOS EN EL MISMO PREDIO DE POTABILIZACIÓN. DICHAS INSTALACIONES, PLANTAS Y EDIFICIOS VARIOS, TIENEN GRAVES PROBLEMAS DE ASENTAMIENTO DE ESTRUCTURAS Y FISURAS IMPORTANTES QUE PONE EN RIESGO LA SEGURIDAD INTEGRAL DEL SISTEMA DE POTABILIZACIÓN CON PELIGRO DE COLAPSO EN EL MEDIANO PLAZO, SITUACIÓN QUE SE VIENE AGRAVANDO CON LOS ÚLTIMOS MOVIMIENTOS SÍSMICOS REGISTRADOS EN LA ZONA. POR LO TANTO, LAS OBRAS A EJECUTAR INCLUIRÁN: RECALCE DE FUNDACIÓN DE ESTRUCTURAS, SUSTITUCIÓN DE SUELOS, NUEVAS FUNDACIONES DE REFUERZO, REPARACIÓN DE EDIFICIOS, SELLADO DE FISURAS, ETC.

OBJETIVOS

EL OBJETIVO DE LA OBRA ES EL DE REACONDICIONAR LAS INSTALACIONES CIVILES DE LA PLANTA POTABILIZADORA Y EDIFICIOS EN BUENA ESPERANZA PARA ASEGURAR EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE A LAS CIUDADES DE CUTRAL CÓ Y PLAZA HUINCUL, Y TAMBIÉN BRINDAR LA SEGURIDAD A LAS Y LOS OPERARIOS QUE TRABAJAN EN LA PLANTA Y UTILIZAN LOS DISTINTOS EDIFICIOS QUE FORMAN PARTE DEL SISTEMA DE PRODUCCIÓN DE AGUA POTABLE.
POBLACIÓN BENEFICIADA: LA TOTALIDAD DE LAS Y LOS HABITANTES DE LAS CIUDADES DE CUTRAL CÓ Y PLAZA HUINCUL Y ALGUNA DE LAS INDUSTRIAS MÁS IMPORTANTES DE LAS DOS CIUDADES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCION Y REFACCION DE EDIFICIO	OBRA TERMINADA	1

ENTE PROVINCIAL DE AGUA Y SANEAMIENTO (EPAS)

PRG 433 - PRY 23 - OBR 40 - REACONDICIONAMIENTO DE INSTALACIONES CIVILES DE PLANTA POTABILIZADORAS Y EDIFICIOS EN BUENA ESPERANZA

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**43.672.686**
BIENES DE USO	**43.672.686**
CONSTRUCCIONES	43.672.686

PROGRAMA 433

AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA Y ALCANTARILLADO

PROYECTO 23

SISTEMA DE AGUA POTABLE - CUTRAL CO

OBRA 46

COLOCACION DE LA TUBERIA DE 800 MM DESDE LA ESTACION ELEVADORA DEL RIO NEUQUEN A PLANTA POTABILIZADORA BUENA ESPERANZA DEL EPAS

UNIDAD RESPONSABLE

GERENCIA GENERAL DE INGENIERÍA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA CIUDAD DE CUTRAL CÓ Y PLAZA HUINCUL SON ABASTECIDAS POR LA PLANTA POTABILIZADORA "BUENA ESPERANZA", LA CUAL SE ENCUENTRA UBICADA A 47,3 KILÓMETROS DE LA CIUDAD DE CUTRAL CÓ.
EL AGUA CRUDA ES TRANSPORTADA A TRAVÉS DE LA CAÑERÍA DE IMPULSIÓN DESDE LA OBRA DE TOMA QUE SE ENCUENTRA EN LA MARGEN DERECHA DEL RÍO NEUQUÉN A 2,9 KM DE LA PLANTA "BUENA ESPERANZA".
DESDE LA CAPTACIÓN A LA PLANTA POTABILIZADORA EXISTEN DOS ACUEDUCTOS EMPLAZADOS DE FORMA PARALELA, UNO CONSTRUIDO EN EL AÑO 1.977 DE ACERO DE Ø 500 MM QUE SE ENCUENTRA FUERA DE SERVICIO Y UN SEGUNDO ACUEDUCTO CONSTRUIDO EN EL AÑO 1.991 TAMBIÉN DE ACERO DE Ø750 MM ELCUAL SE ENCUENTRA EN BUEN ESTADO DE FUNCIONAMIENTO Y ES EL ÚNICO QUE ACTUALMENTE CONDUCE EL AGUA CRUDA HACIA LA PLANTA BUENA ESPERANZA.
EL OBJETO DE LA OBRA ES REALIZAR UN REEMPLAZO DE LA CAÑERÍA DE Ø 500 MM FUERA DE SERVICIO, POR UNA CAÑERÍA NUEVA DE HIERRO DÚCTIL K7Y/O K9 DE Ø 800 MM DE DIÁMETRO, DESDE LA OBRA DE CAPTACIÓN HASTA LA PLANTA POTABILIZADORA UBICADA EN LA MESETA BUENA ESPERANZA, MANTENIENDO LAS INSTALACIONES DE BOMBEO Y DEL DISPOSITIVO ANTIARIETE EXISTENTE.
CABE CONSIGNAR QUE, LA PROVISIÓN DE TODO ESTE MATERIAL DE HIERRO DÚCTIL NECESARIO PARA LA IMPULSIÓN DE ESTA NUEVA LÍNEA ESTARÁ A CARGO DEL EPAS, SALVO UN PRIMER TRAMO DESDE LA OBRA DE TOMA HASTA LA SALA DE CALDERINES QUE DEBERÁ SER PROVISTO E INSTALADO POR EL CONTRATISTA EN Aº ASTM-53 SCH 30 Ø30"" (782MM) Y UN TRAMO CORTO DE ACOMETIDA A LA PLANTA, DEBIENDO EL CONTRATISTA EFECTUAR PARA TODA LA TRAZA EL RETIRO PREVIO DE LA CAÑERÍA DE Ø 500 MM EXISTENTE Y LUEGO LA INSTALACIÓN DE LA NUEVA IMPULSIÓN DE HIERRO DÚCTIL Ø 800 MM.
ANTE LA PRESENCIA DE MANTOS DE ROCAS AFLORANTES O UBICADOS A ESCASA PROFUNDIDAD PARTE DE LA TRAZA SE PROPONE MANTENERLA AÉREA A LA INTEMPERIE DEBIDAMENTE PROTEGIDA Y APOYADA SOBRE BASES DE HORMIGÓN ARMADO, UTILIZÁNDOSE EN PARTE LAS BASES EXISTENTES E INCORPORANDO NUEVAS BASES DE APOYO Y EL RESTO DE LOS TRAMOS IRÁN ENTERRADOS PARTICULARMENTE EN AQUELLOS SECTORES QUE EXISTE UN ESPESOR DE SUELOS QUE PERMITA SU TAPADA, COMPLEMENTADOS LOS MISMOS CON OBRAS DE PROTECCIÓN CONTRA LA EROSIÓN PLUVIOALUVIONAL.

OBJETIVOS

EL OBJETO DE ESTA OBRA ES TRANSPORTAR UN MAYOR CAUDAL DE AGUA CRUDA HACIA LA PLANTA DE POTABILIZACIÓN CON MENOR PÉRDIDA DE CARGA A FIN DE GARANTIZAR UN QT = 2600 M3/H.
ALIVIAR EL ÚNICO ACUEDUCTO QUE ACTUALMENTE ABASTECE LA PLANTA Y CON ELLO MEJORAR EL RENDIMIENTO DE LAS BOMBAS AL INSTALARSE UNA NUEVA LÍNEA Y DE MAYOR DIÁMETRO QUE LA EXISTENTE.
CONTAR CON UNA ALTERNATIVA DE TRANSPORTE MEDIANTE DOS LÍNEAS INDEPENDIENTES DE IMPULSIÓN QUE PERMITIRÁN EN CASO DE UNA EVENTUAL FALLA DE ALGUNA DE ELLAS IMPULSAR EL CAUDAL TOTAL DE LA PLANTA POR UNA SOLA LÍNEA.

ENTE PROVINCIAL DE AGUA Y SANEAMIENTO (EPAS)

PRG 433 - PRY 23 - OBR 46 - COLOCACION DE LA TUBERIA DE 800 MM DESDE LA ESTACION ELEVADORA DEL RIO NEUQUEN A PLANTA POTABILIZADORA BUENA ESPERANZA DEL EPAS

OBJETIVOS

REHABILITAR LA SALA DE CALDERINES EXISTENTE A FIN DE GARANTIZAR LA VIDA ÚTIL DEL NUEVO ACUEDUCTO DE Ø 800 MM ANTE LA SOBREPRESIÓN POR GOLPE DE ARIETE.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
RED DE AGUA POTABLE	OBRA TERMINADA	1

ENTE PROVINCIAL DE AGUA Y SANEAMIENTO (EPAS)

PRG 433 - PRY 23 - OBR 46 - COLOCACION DE LA TUBERIA DE 800 MM DESDE LA ESTACION ELEVADORA DEL RIO NEUQUEN A PLANTA POTABILIZADORA BUENA ESPERANZA DEL EPAS

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**85.000.000**
BIENES DE USO	**85.000.000**
CONSTRUCCIONES	85.000.000

PROGRAMA 433

AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA Y ALCANTARILLADO

PROYECTO 23

SISTEMA DE AGUA POTABLE - CUTRAL CO

OBRA 47

REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOTORES ELÉCTRICOS Y EQUIPOS DE BOMBEO - CUTRAL-CÓ

UNIDAD RESPONSABLE

GERENCIA GENERAL DE INGENIERIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

SE REFIERE A LA PROVISIÓN DEL EQUIPAMIENTO DE BOMBEO Y PARA MANTENIMIENTO DE LAS ESTACIONES QUE COMPONEN LA CONDUCCIÓN DEL AGUA PRODUCIDA EN LA PLANTA POTABILIZADORA BUENA ESPERANZA SOBRE LAS ESTACIONES 1, 2 Y 3 QUE ABASTECEN A LAS LOCALIDADES DE CUTRAL CÓ Y PLAZA HUINCUL, PARA LO QUE SE REQUIERE LA PROVISIÓN DE INSUMOS (CILINDROS METÁLICOS PARA MAQUINADO, BUJES METÁLICOS LUBRICANTES ESPECÍFICOS, RODAMIENTOS DE GRAN PORTE, CAJA DE SEGMENTO, TAZONES DE BOMBAS VERTICALES PARA BOMBAS DE GRAN POTENCIA (180 HP, 374 HP, 545 HP, Y 1200 HP) MOTORES ELÉCTRICOS Y BOBINADOS.

OBJETIVOS

CON ESTA OBRA SE BENEFICIA A 100.000 HABITANTES DE LA LOCALIDAD.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO	EQUIPAMIENTO ADQUIRIDO E INSTALADO	1

ENTE PROVINCIAL DE AGUA Y SANEAMIENTO (EPAS)
PRG 433 - PRY 23 - OBR 47 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOTORES ELÉCTRICOS Y EQUIPOS DE BOMBEO - CUTRAL-CÓ

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**177.805.385**
BIENES DE USO	**177.805.385**
CONSTRUCCIONES	177.805.385

PROGRAMA 433

AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA Y ALCANTARILLADO

PROYECTO 23

SISTEMA DE AGUA POTABLE - CUTRAL CO

OBRA 48

REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOTORES ELÉCTRICOS Y EQUIPOS DE BOMBEO - LOS BARREALES

UNIDAD RESPONSABLE

GERENCIA GENERAL DE INGENIERIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

SE REFIERE A LA PROVISIÓN DEL EQUIPAMIENTO DE BOMBEO Y PARA MANTENIMIENTO DE LAS ESTACIONES QUE COMPONEN LA CONDUCCIÓN DE AGUA AL SISTEMA DE POTABILIZACIÓN UBICADO EN EL PREDIO DE LA ESTACIÓN ELEVADORA Nº3 Y QUE REFUERZA EL SISTEMA DE LA PLANTA BUENA ESPERANZA.
PARA LAS TAREAS DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE CONDUCCIÓN DE LOS BARREALES SOBRE LAS ESTACIONES 1, 2 Y 3 QUE REFUERZAN EL ABASTECIMIENTO EN A LAS LOCALIDADES DE CUTRAL CÓ Y PLAZA HUINCUL, SE REQUIERE LA PROVISIÓN DE INSUMOS (CILINDROS METÁLICOS PARA MAQUINADO, BUJES METÁLICOS LUBRICANTES ESPECÍFICOS, RODAMIENTOS DE GRAN PORTE, SISTEMAS DE ARRANQUE SUAVE, MOTORES ELÉCTRICOS Y BOBINADOS PARA BOMBAS ELECTROSUMERGIBLES Y CENTRÍFUGAS DE GRAN POTENCIA (1200 HP).

OBJETIVOS

CON ESTA OBRA SE BENEFICIARÁ A UNA POBLACIÓN DE 100.000 HABITANTES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO	EQUIPAMIENTO ADQUIRIDO E INSTALADO	1

ENTE PROVINCIAL DE AGUA Y SANEAMIENTO (EPAS)
PRG 433 - PRY 23 - OBR 48 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOTORES ELÉCTRICOS Y EQUIPOS DE BOMBEO - LOS BARREALES

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**172.804.785**
BIENES DE USO	**172.804.785**
CONSTRUCCIONES	172.804.785

PROGRAMA 433

AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA Y ALCANTARILLADO

PROYECTO 25

SISTEMA DE AGUA POTABLE VILLA EL CHOCON

UNIDAD RESPONSABLE

GERENCIA GENERAL DE INGENIERIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

SON TODAS LAS OBRAS DESTINADAS A MANTENER, AMPLIAR Y MEJORAR LA CALIDAD DEL SERVICIO DE AGUA EN LA LOCALIDAD

OBJETIVOS

AMPLIAR Y MEJORAR LA CALIDAD DEL SERVICIO DE AGUA EN LA LOCALIDAD.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
OBR 7	REFUERZO DE AGUA POTABLE - EL CHOCÓN	GERENCIA GENERAL DE INGENIERIA	100.000.000
TOTAL			**100.000.000**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 433 - PRY 25 - OBR 7 - REFUERZO DE AGUA POTABLE - EL CHOCÓN		
RED DE AGUA POTABLE	OBRA TERMINADA	1

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**100.000.000**
BIENES DE USO	**100.000.000**
CONSTRUCCIONES	100.000.000

PROGRAMA 433

AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA Y ALCANTARILLADO

PROYECTO 25

SISTEMA DE AGUA POTABLE VILLA EL CHOCON

OBRA 7

REFUERZO DE AGUA POTABLE - EL CHOCÓN

UNIDAD RESPONSABLE

GERENCIA GENERAL DE INGENIERIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

SE REFIERE A LA PROVISIÓN DEL EQUIPAMIENTO PARA LA PLANTA POTABILIZADORA Y ESTACIONES DE REIMPULSIÓN DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN AGUA POTABLE, ADEMÁS DE REALIZAR LAS REPARACIONES DE INFRAESTRUCTURA DE LOS MÓDULOS DE PRODUCCIÓN, DEPÓSITOS, REFACCIONES EN CISTERNA DE ALMACENAMIENTO, CONSTRUCCIÓN DE SALA DE DESINFECCIÓN, REEMPLAZO DE EQUIPAMIENTO DE DESINFECCIÓN, DE DOSIFICACIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS Y RECAMBIO DE VÁLVULAS.
ADEMÁS DE REALIZAR LA AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD DE IMPULSIÓN DESDE LA CAPTACIÓN EN EL LAGO HACIA EL REBOMBEO EN LA COSTA DEL LAGO, ADEMÁS DE LAS REFACCIONES DE LAS SALAS DE REBOMBEO, REPARACIÓN DE CAÑERÍAS DE CONDUCCIÓN Y LAS RESERVAS.
ACONDICIONAMIENTO DEL SISTEMA DE PROVISIÓN DE AGUA DEL BARRIO LLEQUEN, CON CAMBIO DE EQUIPAMIENTO DE BOMBEO DESDE EL LAGO, REFACCIONES EN CISTERNA DE ALMACENAMIENTO PRINCIPAL Y REFACCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE BOMBEO DE LA RESERVA SECUNDARIA.

OBJETIVOS

CON LA EJECUCIÓN DE LA OBRA SE BENEFICIARÁ A UNA POBLACIÓN DE 2.500 HABITANTES

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
RED DE AGUA POTABLE	OBRA TERMINADA	1

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**100.000.000**
BIENES DE USO	**100.000.000**
CONSTRUCCIONES	100.000.000

PROGRAMA 433

AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA Y ALCANTARILLADO

PROYECTO 30

SISTEMA DE ALCANTARILLADO - EL HUECU

UNIDAD RESPONSABLE

GERENCIA GENERAL DE INGENIERIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

SON TODAS LAS OBRAS Y ACCIONES DESTINADAS A MANTENER, AMPLIAR Y MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA Y CALIDAD DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO EN LA LOCALIDAD.

OBJETIVOS

MANTENER, MEJORAR Y OPTIMIZAR EL SERVICIO DE AGUA Y SANEAMIENTO PRESTADO POR EL ORGANISMO EN LA LOCALIDAD.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
OBR 4	ESTACIÓN ELEVADORA Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE LÍQUIDOS CLOACALES	GERENCIA GENERAL DE INGENIERIA	149.277.804
TOTAL			**149.277.804**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 433 - PRY 30 - OBR 4 - ESTACIÓN ELEVADORA Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE LÍQUIDOS CLOACALES		
TENDIDO DE RED CLOACAL	OBRA TERMINADA	1

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**149.277.804**
BIENES DE USO	**149.277.804**
CONSTRUCCIONES	149.277.804

PROGRAMA 433

AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA Y ALCANTARILLADO

PROYECTO 30

SISTEMA DE ALCANTARILLADO - EL HUECU

OBRA 4

ESTACIÓN ELEVADORA Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE LÍQUIDOS CLOACALES

UNIDAD RESPONSABLE
GERENCIA GENERAL DE INGENIERIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA PRESENTE OBRA DESARROLLA, POR UN LADO UNA NUEVA PLANTA DE TRATAMIENTO DE LÍQUIDOS CLOACALES, Y POR OTRO LA READECUACIÓN DE GRAN PARTE DE LA RED CLOACAL EXISTENTE EN LA LOCALIDAD DE EL HUECÚ, CABECERA DEL DPTO. ÑORQUIN Y PUERTA DE INGRESO AL NORTE NEUQUINO.
LA TECNOLOGÍA DESARROLLADA PARA TRATAR LOS LÍQUIDOS CONSISTE EN:
TRATAMIENTO PRIMARIO: CÁMARA DE REJAS GRUESAS/FINAS, CANAL DESARENADOR Y CÁMARA SÉPTICA.
TRATAMIENTO SECUNDARIO: FILTRO BIOLÓGICO CON EFLUENTE ANAERÓBICO.
DESINFECCIÓN: DOSIFICACIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO.
ESTE TIPO DE TRATAMIENTO TIENE ASOCIADA UNA TECNOLOGÍA DE BAJO CONSUMO CON LA POSIBILIDAD DE UN CIERTO GRADO DE REUTILIZACIÓN DE LOS SUBPRODUCTOS GENERADOS, EN PARTICULAR EL EFLUENTE, QUE PERMANECERÁ DISPONIBLE PARA RIEGO EN UNA CISTERNA DE RESERVA DE 100M3.
ADEMÁS, SE CONSIGUE ESTABILIZAR LA MATERIA ORGÁNICA PREVIO VUELCO A CUERPO RECEPTOR MEDIANTE UN SISTEMA DE TRATAMIENTO ECONÓMICO, SOBRE TODO EN LO REFERENTE A LA OPERACIÓN Y EL MANTENIMIENTO, Y CAPAZ DE OPERAR CON TIEMPOS DE PERMANENCIA DEL LÍQUIDO REDUCIDOS.
EN LO REFERENTE A LA READECUACIÓN DE LA RED EXISTENTE, VALE MENCIONAR QUE LA LOCALIDAD HOY CUENTA CON UN SISTEMA DE CÁMARAS SÉPTICAS DOMICILIARIAS DONDE SEDIMENTAN Y SE ESTABILIZAN LOS SÓLIDOS Y UNA RED CLOACAL DE 110 MM QUE TRANSPORTA SOLAMENTE LÍQUIDOS.
LAS REDES EXISTENTES SE CONSIDERAN DIVIDIDAS EN DOS SECTORES DE ACUERDO A SU UBICACIÓN Y ESTADO DE CONSERVACIÓN. UN PRIMER SECTOR ES EL QUE CUBRE EL CASCO ANTIGUO CON UN ESTADO DE DETERIORO IMPORTANTE Y QUE DEBE SER REEMPLAZADO; LA PRESENCIA DE DIÁMETROS PEQUEÑOS, GENERA PUNTOS EN LOS CUALES EL LÍQUIDO DESBORDA SOBRE TODO EN HORAS DE PICO DE CONSUMO, EN PARTICULAR EN LA ESQUINA DE BELGRANO Y MAÑKE CAYUCAL Y EN EVA PERON Y BELGRANO. EL SEGUNDO SECTOR SE ENCUENTRA AL OESTE DEL ARROYO EL HUECÚ Y CUBRE LOS NUEVOS ASENTAMIENTOS, SE EJECUTÓ RECIENTEMENTE Y NO PRESENTA DIFICULTADES DE FUNCIONAMIENTO.

OBJETIVOS

EN LA PRIMERA ETAPA DE LA OBRA CONTEMPLA EL REEMPLAZO DE LA CAÑERÍA EXISTENTE EN ALGUNOS TRAMOS SOBRE LAS CALLES SAN MARTÍN Y BELGRANO A LOS EFECTOS DE RESOLVER ESTE INCONVENIENTE.
LAS REDES FUERON CALCULADAS PARA UNA POBLACIÓN FINAL DE 3.029 HABITANTES, LA PLANTA FUE CALCULADA, EN ESTA 1º ETAPA, PARA UNA POBLACIÓN DE 2187 HABITANTES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
TENDIDO DE RED CLOACAL	OBRA TERMINADA	1

ENTE PROVINCIAL DE AGUA Y SANEAMIENTO (EPAS)

PRG 433 - PRY 30 - OBR 4 - ESTACIÓN ELEVADORA Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE LÍQUIDOS CLOACALES

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**149.277.804**
BIENES DE USO	**149.277.804**
CONSTRUCCIONES	149.277.804

PROGRAMA 433

AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA Y ALCANTARILLADO

PROYECTO 33

SISTEMA DE AGUA POTABLE JUNIN DE LOS ANDES

UNIDAD RESPONSABLE

GERENCIA GENERAL DE INGENIERIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

SON TODAS LAS OBRAS DESTINADAS A MANTENER, AMPLIAR Y MEJORAR LA CALIDAD DEL SERVICIO DE AGUA EN LA LOCALIDAD

OBJETIVOS

AMPLIAR Y MEJORAR LA CALIDAD DEL SERVICIO DE AGUA EN LA LOCALIDAD

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
OBR 19	REFUERZO DE AGUA POTABLE - JUNÍN DE LOS ANDES	GERENCIA GENERAL DE INGENIERIA	70.000.000
TOTAL			**70.000.000**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 433 - PRY 33 - OBR 19 - REFUERZO DE AGUA POTABLE - JUNÍN DE LOS ANDES		
RED DE AGUA POTABLE	OBRA TERMINADA	1

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**70.000.000**
BIENES DE USO	**70.000.000**
CONSTRUCCIONES	70.000.000

PROGRAMA 433

AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA Y ALCANTARILLADO

PROYECTO 33

SISTEMA DE AGUA POTABLE JUNIN DE LOS ANDES

OBRA 19

REFUERZO DE AGUA POTABLE - JUNÍN DE LOS ANDES

UNIDAD RESPONSABLE

GERENCIA GENERAL DE INGENIERIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

SE REFIERE A LA EJECUCIÓN DE DOS NUEVOS POZOS FILTRANTES PARA ALIMENTACIÓN CON AGUA POTABLE A LA RED DE LOS BARRIOS LANÍN Y PARQUE INDUSTRIAL, DENTRO DE LA OBRA SE CONTEMPLA LA PROVISIÓN DEL EQUIPAMIENTO ELECTROMECÁNICO (BOMBAS DE IMPULSIÓN) Y TABLEROS DE CONTROL ASÍ COMO LOS EQUIPOS DE DESINFECCIÓN.
ADEMÁS SE REQUIERE LA CONSTRUCCIÓN DE LAS VINCULACIONES CON LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE LOS BARRIOS

OBJETIVOS

CON ESTA OBRA SE BENEFICIA A 8.000 HABITANTES

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
RED DE AGUA POTABLE	OBRA TERMINADA	1

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**70.000.000**
BIENES DE USO	**70.000.000**
CONSTRUCCIONES	70.000.000

PROGRAMA 433

AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA Y ALCANTARILLADO

PROYECTO 40

SISTEMA DE ALCANTARILLADO - LONCOPUE

UNIDAD RESPONSABLE

GERENCIA GENERAL DE INGENIERÍA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

SON TODAS LAS OBRAS DESTINADAS A MANTENER, AMPLIAR Y MEJORAR LA CALIDAD DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO CLOACAL EN LA LOCALIDAD.

OBJETIVOS

MANTENER, MEJORAR Y OPTIMIZAR EL SERVICIO DE ALCANTARILLADO PRESTADO POR EL ORGANISMO EN LA LOCALIDAD.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
OBR 4	SISTEMA DE TRATAMIENTO DE LÍQUIDOS CLOACALES	GERENCIA GENERAL DE INGENIERÍA	378.621.972
TOTAL			**378.621.972**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 433 - PRY 40 - OBR 4 - SISTEMA DE TRATAMIENTO DE LÍQUIDOS CLOACALES		
TENDIDO DE RED CLOACAL	OBRA TERMINADA	1

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**378.621.972**
BIENES DE USO	**378.621.972**
CONSTRUCCIONES	378.621.972

PROGRAMA 433

AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA Y ALCANTARILLADO

PROYECTO 40

SISTEMA DE ALCANTARILLADO - LONCOPUE

OBRA 4

SISTEMA DE TRATAMIENTO DE LÍQUIDOS CLOACALES

UNIDAD RESPONSABLE
GERENCIA GENERAL DE INGENIERÍA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA PRESENTE OBRA CONTEMPLA EL TRATAMIENTO DE LOS LÍQUIDOS CLOACALES DEL ACTUAL CASCO URBANO Y UN ÁREA DE EXPANSIÓN, LA QUE CUENTA CON UN ANTEPROYECTO URBANÍSTICO QUE PREVÉ LA INCORPORACIÓN DE 700 LOTES A LA PLANTA ACTUAL.
A LOS EFECTOS DE DAR UN CORRECTO TRATAMIENTO A LOS LÍQUIDOS CLOACALES EMITIDOS POR LA LOCALIDAD SE PLANTEA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS SIGUIENTES OBRAS:
LAS OBRAS A EJECUTAR, A EFECTOS DE HABILITAR EL SISTEMA, COMPRENDEN:
1) ESTACIÓN DE BOMBEO, A UBICARSE EN EL REMANENTE DEL LOTE 5B, INTERSECCIÓN DE LAS CALLES BUTA MALLÍN Y JUAN M. DE ROSAS, NC 05-RR-010-6473.
2) COLECTOR DE NEXO ENTRE ESTACIÓN DE BOMBEO HASTA LA CÁMARA DE CARGA (AQUIETAMIENTO)
3) A PARTIR DE LA CÁMARA DE AQUIETAMIENTO SE CONDUCIRÁ A GRAVEDAD LOS LÍQUIDOS HACIA LA PLANTA DE TRATAMIENTO
4) LA COLECTORA A GRAVEDAD QUE VINCULA LA CÁMARA DE AQUIETAMIENTO Y PLANTA DE TRATAMIENTO
5) PLANTA DE TRATAMIENTO DE EFLUENTES CLOACALES (PTEC) DOMICILIARIOS
6) EL CIRCUITO QUE REALIZARAN LOS LÍQUIDOS UNA VEZ INGRESADOS A LA PLANTA SERÁ EL SIGUIENTE:
- CÁMARA DE CARGA-REJAS, DESARENADOR Y PLAYA DE SECADO CUYAS ESTRUCTURAS SERÁN DE HORMIGÓN.
- ESTACIÓN DE BOMBEO, CON DOS (2) ELECTROBOMBAS SUMERGIBLES PARA ELEVAR LÍQUIDOS PROVENIENTES DEL PROCESO HASTA LOS MÓDULOS.
- DESDE EL DESARENADOR SE TRANSPORTARAN LOS LÍQUIDOS A GRAVEDAD HASTA LA CÁMARA REPARTIDORA QUE DISTRIBUIRÁ A LOS EQUITATIVAMENTE A LOS MÓDULOS DE TRATAMIENTO.
- EL TRATAMIENTO DEL LÍQUIDO CLOACAL MEDIANTE MÓDULOS DE TRATAMIENTO COMPACTOS SE PROPONE UN SISTEMA DE BARROS ACTIVADOS DE MEDIA CARGA ORGÁNICA CON AIREACIÓN POR DIFUSORES DE MEMBRANA PARA BURBUJAS FINAS, COMPUESTO DE 4 (CUATRO) MÓDULOS CON CAPACIDAD DE 2.500 HABITANTES. EQUIVALENTES CADA UNO. EN ESTA PRIMERA ETAPA SE PLANTEA INSTALAR 3 (TRES) MÓDULOS DE TRATAMIENTO Y EL RESTO DE LAS INSTALACIONES PARA LA ETAPA FINAL DE PROYECTO.

OBJETIVOS

LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE EFLUENTES CLOACALES FUE DISEÑADA PARA UNA DOTACIÓN DIARIA DE AGUA POTABLE DE 320 LITROS/HABITANTE CON UN COEFICIENTE DE RETORNO A LA RED DE 0,8, LO QUE GENERA UN CAUDAL DE EFLUENTE A TRATAR DIARIO DE 256 LITROS/HABITANTE.
EL CAUDAL MEDIO DIARIO DE VERTIDO DE EFLUENTES CLOACALES TRATADOS SERÁ DEL ORDEN DE 2.540 M3/D, EL CAUDAL MÁXIMO HORARIO SERÁ DE 6.042 M3/D, Y EL CAUDAL MÁXIMO DIARIO SERÁ DE 3.554 M3/D, CONTEMPLANDO UN HORIZONTE DE PROYECTO DE 30 AÑOS Y UNA POBLACIÓN DE 10.000 HABITANTES ESTIMADA PARA EL AÑO 2.048.

ENTE PROVINCIAL DE AGUA Y SANEAMIENTO (EPAS)

PRG 433 - PRY 40 - OBR 4 - SISTEMA DE TRATAMIENTO DE LÍQUIDOS CLOACALES

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
TENDIDO DE RED CLOACAL	OBRA TERMINADA	1

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**378.621.972**
BIENES DE USO	**378.621.972**
CONSTRUCCIONES	378.621.972

PROGRAMA 433

AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA Y ALCANTARILLADO

PROYECTO 45

SISTEMA DE AGUA POTABLE-NEUQUÉN CAPITAL

UNIDAD RESPONSABLE

GERENCIA GENERAL DE INGENIERÍA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

SON TODAS LAS OBRAS DESTINADAS A MANTENER, AMPLIAR Y MEJORAR LA CALIDAD DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE NEUQUÉN CAPITAL.

OBJETIVOS

MANTENER, MEJORAR Y OPTIMIZAR EL SERVICIO DE AGUA PRESTADO POR EL ORGANISMO EN LA LOCALIDAD DE NEUQUÉN.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO		DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
OBR	139	SISTEMA MARI MENUCO NEXO IV	GERENCIA GENERAL DE INGENIERIA	1.800.000.000
OBR	150	PROTECCIÓN OLEAJE OBRA DE TOMA MARI MENUCO	GERENCIA GENERAL DE INGENIERÍA	321.327.180
OBR	151	ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE COLONIA NUEVA ESPERANZA	GERENCIA GENERAL DE INGENIERÍA	266.990.896
OBR	152	NUEVAS OFICINAS SANTA GENOVEVA	GERENCIA GENERAL DE INGENIERIA	38.000.000
OBR	153	AMPLIACION DE OFICINAS DE SEGURIDAD E HIGIENE Y CERCO PERIMETRAL EN PREDIO CISTERNAS DE ALTA BARDA	GERENCIA GENERAL DE INGENIERIA	35.000.000
OBR	154	ABASTECIMIENTO DE AGUA PARA OBRA HOSPITAL NORPATAGÓNICO	GERENCIA GENERAL DE INGENIERIA	46.316.813
OBR	155	NEXO DE ABASTECIMIENTO DE MESETA HASTA HOSPITAL NORPATAGÓNICO Y AMPLIACIÓN DE CAPACIDAD DE POTABILIZACIÓN MARI MENUCO	GERENCIA GENERAL DE INGENIERIA	2.250.000.000
TOTAL				**4.757.634.889**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 433 - PRY 45 - OBR 139 - SISTEMA MARI MENUCO NEXO IV		
RED DE AGUA POTABLE	OBRA TERMINADA	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 433 - PRY 45 - OBR 150 - PROTECCIÓN OLEAJE OBRA DE TOMA MARI MENUCO		
RED DE AGUA POTABLE	OBRA TERMINADA	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 433 - PRY 45 - OBR 151 - ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE COLONIA NUEVA ESPERANZA		
RED DE AGUA POTABLE	OBRA TERMINADA	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 433 - PRY 45 - OBR 152 - NUEVAS OFICINAS SANTA GENOVEVA		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO.	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	80

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 433 - PRY 45 - OBR 153 - AMPLIACION DE OFICINAS DE SEGURIDAD E HIGIENE Y CERCO PERIMETRAL EN PREDIO CISTERNAS DE ALTA BARDA		
CONSTRUCCION Y REFACCION DE EDIFICIO	OBRA TERMINADA	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 433 - PRY 45 - OBR 154 - ABASTECIMIENTO DE AGUA PARA OBRA HOSPITAL NORPATAGÓNICO		
RED DE AGUA POTABLE	OBRA TERMINADA	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 433 - PRY 45 - OBR 155 - NEXO DE ABASTECIMIENTO DE MESETA HASTA HOSPITAL NORPATAGÓNICO Y AMPLIACIÓN DE CAPACIDAD DE POTABII		
PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO	OBRA EN EJECUCIÓN	50

ENTE PROVINCIAL DE AGUA Y SANEAMIENTO (EPAS)

PRG 433 - PRY 45 - SISTEMA DE AGUA POTABLE-NEUQUÉN CAPITAL

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**4.757.634.889**
BIENES DE USO	**4.757.634.889**
CONSTRUCCIONES	4.757.634.889

PROGRAMA 433

AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA Y ALCANTARILLADO

PROYECTO 45

SISTEMA DE AGUA POTABLE-NEUQUÉN CAPITAL

OBRA 139

SISTEMA MARI MENUCO NEXO IV

UNIDAD RESPONSABLE

GERENCIA GENERAL DE INGENIERIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CONSISTE EN LA EJECUCIÓN DE UN ACUEDUCTO QUE TRANSPORTARÁ AGUA POTABILIZADA POR GRAVEDAD DESDE LA CISTERNA UBICADA EN EL PARQUE INDUSTRIAL HASTA OTRAS DOS CISTERNAS UBICADAS EN EL SECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL COMAHUE Y EN EL BARRIO SANTA GENOVEVA. LA OBRA ES DE VITAL IMPORTANCIA PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE PARA EL SECTOR CENTRO Y ESTE DE LA CIUDAD CAPITAL.

OBJETIVOS

EL OBJETIVO DE ESTA OBRA ES ABASTECER DE AGUA AL SECTOR CENTRO Y ESTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN, BENEFICIANDO A UNA POBLACIÓN DE 223.000 HABITANTES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
RED DE AGUA POTABLE	OBRA TERMINADA	1

ENTE PROVINCIAL DE AGUA Y SANEAMIENTO (EPAS)

PRG 433 - PRY 45 - OBR 139 - SISTEMA MARI MENUCO NEXO IV

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.800.000.000**
BIENES DE USO	**1.800.000.000**
CONSTRUCCIONES	1.800.000.000

PROGRAMA 433

AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA Y ALCANTARILLADO

PROYECTO 45

SISTEMA DE AGUA POTABLE-NEUQUÉN CAPITAL

OBRA 150

PROTECCIÓN OLEAJE OBRA DE TOMA MARI MENUCO

UNIDAD RESPONSABLE
GERENCIA GENERAL DE INGENIERÍA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

PARA ATENDER ESTOS OBJETIVOS, SE NECESITA IMPLEMENTAR UNA PROTECCIÓN COSTERA QUE VA MUCHO MÁS ALLÁ QUE UN REVESTIMIENTO DE LOS TALUDES DEL CANAL DE ADUCCIÓN COMO EL EJECUTADO CON BALDOSAS DE HORMIGÓN QUE COLAPSÓ.

LAS ESTRUCTURAS QUE PUEDEN CONTROLAR ESTOS EFECTOS NO DESEADOS QUE PROVOCA EL OLEAJE SON DEL TIPO MUROS COSTEROS, DIQUES ROMPEOLAS O BARRERAS CON PANTALLAS PERMEABLES, CUYO DISEÑO RESPONDE NO SÓLO AL CONTROL DE LA ENERGÍA DEL OLEAJE SINO QUE DEPENDE DE LA ESTRUCTURA A MATERIALIZAR (RÍGIDA, SEMI-RÍGIDA O FLEXIBLE) Y LOS MATERIALES DISPONIBLES (TABLES TACADOS, ENROCADOS, BLOQUES DE H° O MANTAS).

UNA DE LAS ESTRUCTURAS QUE MEJOR SE ADAPTA A LA SITUACIÓN PLANTEADA ES EL ROMPEOLAS QUE CONSISTE EN UN DIQUE DE MATERIAL SUELTO, UNIFORME O EN VARIAS CAPAS (NÚCLEO, SOPORTE Y REVESTIMIENTO EXTERIOR). LOS MISMOS PUEDEN DISEÑARSE PARA EXTENDERSE COMO PARTE DE LA LÍNEA COSTERA O AISLADA DE ÉSTA Y PUEDEN TENER CORONAMIENTOS POR ENCIMA DEL NIVEL MÁXIMO PREVISTO (RUN UP) O PERMANECER SEMISUMERGIDOS.

DE LAS ALTERNATIVAS ESTUDIADAS SE CONSIDERÓ COMO LA MEJOR SOLUCIÓN A IMPLEMENTAR PARA CONTROLAR LOS EFECTOS DEL OLEAJE, CONSTRUIR UN DIQUE ROMPEOLAS CON PIEDRAS BASÁLTICAS ORIENTADO TRANSVERSALMENTE A LA DIRECCIÓN DOMINANTE DE LOS VIENTOS.

EL DIQUE ESTARÁ CONFORMADO POR UN NÚCLEO CENTRAL PERMEABLE CONFORMADO POR MATERIAL GRANULAR GRUESO TIPO CANTO RODADO, CON SUS TALUDES PROTEGIDOS POR UN ENROCADO DE 2,80 M DE ESPESOR DEL TALUD AGUAS ARRIBA HACIA EL LAGO EXPUESTO AL OLEAJE CONFORMADO A SU VEZ POR DOS CAPAS PROTECTORAS, LA PRIMARIA O REVESTIMIENTO EXTERIOR DE MAYOR TAMAÑO DE ROCA BASÁLTICA DE 2 M DE ESPESOR Y LA SECUNDARIA SUBYACENTE O SOPORTE, FORMADA DE ROCAS BASÁLTICAS DE MENOR TAMAÑO, INTERMEDIAS ENTRE LA ZONA EXTERIOR Y LAS DEL NÚCLEO A FIN DE CUMPLIR LA LEY DE TRANSICIÓN O DE FILTRO. FINALMENTE CONTARÁ ADEMÁS CON UNA PROTECCIÓN DEL TALUD DE AGUAS ABAJO SIN EL EFECTO DE EXPOSICIÓN A LAS OLAS, CONFORMADO POR EL MISMO ENROCADO DE PROTECCIÓN EXTERIOR PERO EN ESTE CASO DE 1,00 M DE ESPESOR, UBICADO HACIA EL INTERIOR DEL CANAL DE ADUCCIÓN, Y CONFORMADO TAMBIÉN POR ROCAS BASÁLTICAS APOYADAS SOBRE EL MATERIAL DEL NÚCLEO.

A FIN DE PODER RESTITUIR A LA OBRA LAS CONDICIONES INICIALES DEL PROYECTO EJECUTADO, SE DEBERÁ REALIZAR PRIMERO EL DRAGADO DE TODO EL MATERIAL DEPOSITADO EN EL CANAL DE ADUCCIÓN Y PARTE DEL CANAL DE INGRESO QUE SE FORMARÁ ENTRE EL TERRAPLÉN DE ROCAS Y LA COSTA.

SE DEBERÁ TAMBIÉN REALIZAR EL DRAGADO DEL SECTOR DE LA FUNDACIÓN DEL TERRAPLÉN DE ENROCADO A CONSTRUIR A FIN DE QUE EL MISMO SE APOYE SOBRE EL TECHO DE ROCA EXISTENTE Y NO SOBRE DEPÓSITOS DE ARENAS.

LA FUNCIÓN PRINCIPAL DE ESTA OBRA ES ACTUAR COMO ROMPEOLAS, REDUCIR LA ALTURA DEL OLEAJE Y SUS EFECTOS EROSIVOS, LOGRANDO A SU VEZ UN RECINTO DE AQUIETAMIENTO EN EL CANAL DE APROXIMACIÓN A LAS COMPUERTAS DE LA OBRA DE TOMA, LIBRE DE DEPÓSITOS.

OBJETIVOS

EL PROYECTO DE PROTECCIÓN DE OLEAJE PARA LA OBRA DE TOMA DEL SISTEMA DE INFRAESTRUCTURA

OBJETIVOS

HIDRÁULICA MARI MENUCO - CONFLUENCIA, PRETENDE:
A) ABSORBER PARTE DE LA ENERGÍA DEL OLEAJE EN LA ZONA DE ADUCCIÓN PARA REDUCIR LA ALTURA DE OLA GENERADA POR TEMPORALES O VIENTOS HURACANADO;
B) MINIMIZAR LAS FLUCTUACIONES DEL PELO LIBRE EN LAS PROXIMIDADES DE LAS COMPUERTAS DE LA OBRA DE TOMA;
C) IMPEDIR QUE EL TRANSPORTE DE PLAYA O SEDIMENTOS DE FONDO OBSTRUYA EL INGRESO DE LAS AGUAS, EN ESPECIAL, SI SE EXPERIMENTAN NIVELES MÍNIMOS EN EL EMBALSE MARI MENUCO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
RED DE AGUA POTABLE	OBRA TERMINADA	1

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**321.327.180**
BIENES DE USO	**321.327.180**
CONSTRUCCIONES	321.327.180

PROGRAMA 433

AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA Y ALCANTARILLADO

PROYECTO 45

SISTEMA DE AGUA POTABLE-NEUQUÉN CAPITAL

OBRA 151

ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE COLONIA NUEVA ESPERANZA

UNIDAD RESPONSABLE

GERENCIA GENERAL DE INGENIERÍA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL SECTOR CUENTA CON UN SISTEMA DE RIEGO QUE PROVEE AGUA NO POTABILIZADA PARA SATISFACER LAS NECESIDADES INHERENTES A LA ACTIVIDAD QUE DESARROLLA LA POBLACIÓN.
SE PLANTEA DOTAR DE AGUA PARA CONSUMO AL BARRIO, DESDE LA CISTERNA "CDME" UBICADA EN LA ZONA SUR DEL BARRIO. LA POBLACIÓN BENEFICIADA SERÁ DE 1.520 HABITANTES, CON UN CAUDAL MEDIO DE 577,6M3/DÍA.
LA OBRA CONSISTIRÁ EN UNA CAÑERÍA DE IMPULSIÓN DE PVC DE 160MM DE DIÁMETRO (K6), DE 1700M DE LONGITUD, HASTA UN TANQUE ELEVADO DE HºAº DE 145M3 DE CAPACIDAD Y 15M DE ALTURA. EL MISMO ESTARÁ EMPLAZADO EN UN TERRENO FISCAL DENOMINADO LOTE B DE LA MANZANA 12.
LA IMPULSIÓN SE REALIZARÁ CON UNA BOMBA CENTRÍFUGA, CON CAUDAL DE BOMBEO DE 37M3/H, Y UNA ALTURA MANOMÉTRICA DE 28M A INSTALAR EN EL PREDIO DE LA CISTERNA. SE PROVEERÁ ADEMÁS DE UNA SEGUNDA BOMBA DE RESERVA.
LUEGO, DESDE EL TANQUE ELEVADO, SE DISTRIBUIRÁ EL SUMINISTRO A GRAVEDAD POR UNA RED DE MALLAS CERRADAS, EN PVC Ø110 (LONGITUD 15370M) Y Ø 75MM (LONGITUD 21105M).
COMO PARTE DE LA OBRA, DEBERÁ REALIZARSE EL CRUCE DE LA NUEVA TRAZA DE RUTA NACIONAL 22 Y SUS COLECTORAS, DE ACUERDO A LAS NORMATIVAS VIGENTES DE VALIDAD.
TANTO EN EL PREDIO DEL TANQUE (20MX20M), COMO EN EL PREDIO DE LA CISTERNA (60MX65M), SE CONSTRUIRÁN SENDOS CERCOS PERIMETRALES.
LAS BOMBAS SE ALOJARÁN EN UNA CASILLA A CONSTRUIR, Y LAS MISMAS DEBERÁN CONTAR CON SISTEMA DE TELEMETRÍA Y AUTOMATIZACIÓN, CON ACTUADOR ELÉCTRICO PARA EL ARRANQUE Y PARADA DE LAS BOMBAS.
PREVIAMENTE A LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA OBRA, DEBERÁ CONTARSE CON EL NEXO ELÉCTRICO E INSTALACIÓN NECESARIA PARA ILUMINACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS BOMBAS.

OBJETIVOS

EL PRESENTE PROYECTO SE DISEÑÓ PARA ABASTECER DE AGUA POTABLE AL BARRIO "COLONIA NUEVA ESPERANZA", CUYA POBLACIÓN SE DEDICA MAYORMENTE A LA ACTIVIDAD RURAL.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
RED DE AGUA POTABLE	OBRA TERMINADA	1

ENTE PROVINCIAL DE AGUA Y SANEAMIENTO (EPAS)

PRG 433 - PRY 45 - OBR 151 - ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE COLONIA NUEVA ESPERANZA

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**266.990.896**
BIENES DE USO	**266.990.896**
CONSTRUCCIONES	266.990.896

PROGRAMA 433

AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA Y ALCANTARILLADO

PROYECTO 45

SISTEMA DE AGUA POTABLE-NEUQUÉN CAPITAL

OBRA 152

NUEVAS OFICINAS SANTA GENOVEVA

UNIDAD RESPONSABLE

GERENCIA GENERAL DE INGENIERIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EN ESTE CASO SE PLANTEA REALIZAR UNA AMPLIACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL EDIFICIO UBICADO EN GRAVIER 850 DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN QUE CUENTA CON UNA SUPERFICIE DE 90 M2 Y ACTUALMENTE ES UTILIZADO POR ALGUNAS DEPENDENCIAS DE LA GERENCIA GENERAL SERVICIO NEUQUÉN, CON UN FACTOR DE OCUPACIÓN QUE SE VE SUPERADO.
LA OBRA NUEVAS OFICINAS SANTA GENOVEVA CONSISTE EN LA PROVISIÓN DE MATERIALES, MANO DE OBRA Y EQUIPOS NECESARIOS, PARA LA EJECUCIÓN DE UN EDIFICIO DE DIMENSIONES EXTERNAS 8,60 X 14,00 METROS, QUE CONTARÁ CON UNA OFICINA TÉCNICA, UNA SALA DE REUNIONES, Y CUATRO OFICINAS, TODO CONSTRUIDOS SIGUIENDO LAS REGLAS DEL BUEN ARTE UTILIZANDO MATERIALES DE MUY BUENA CALIDAD. SE EJECUTARÁ CON INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y DE GAS, Y SE VINCULARÁ AL EDIFICIO EXISTENTE.

OBJETIVOS

EL OBJETIVO DE LA OBRA ES DAR RESPUESTA A UNA DEMANDA INSTITUCIONAL, PUESTO QUE SE REQUIERE DOTAR DE ESPACIOS FÍSICOS ADECUADOS PARA LAS Y LOS EMPLEADOS DEL ENTE, PARA EL DESARROLLO DE LAS TAREAS QUE DIARIAMENTE DESEMPEÑAN EN LA ADMINISTRACION DE LA GERENCIA GENERAL SERVICIO NEUQUÉN.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO.	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	80

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**38.000.000**
BIENES DE USO	**38.000.000**
CONSTRUCCIONES	38.000.000

PROGRAMA 433

AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA Y ALCANTARILLADO

PROYECTO 45

SISTEMA DE AGUA POTABLE-NEUQUÉN CAPITAL

OBRA 153

AMPLIACION DE OFICINAS DE SEGURIDAD E HIGIENE Y CERCO PERIMETRAL EN PREDIO CISTERNAS DE ALTA BARDA

UNIDAD RESPONSABLE

GERENCIA GENERAL DE INGENIERIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA COMPLETA SE ENCUENTRA CONFORMADA POR:
A) AMPLIACIÓN DEL EDIFICIO
B) DELIMITACIÓN Y CERCADO DEL PREDIO DE LAS CISTERNAS DE ALTA BARDA

A) LA PRIMERA PARTE DE ESTE PROYECTO CONSTA DE TRES (3) AMPLIACIONES.
POR UN LADO, SE EFECTUARAN DOS (2) AMPLIACIONES DE OFICINAS PARA GENERAR SECTORES CON MAYOR ESPACIO FÍSICO Y COMODIDAD DE TRABAJO. CADA UNA SE COMUNICARÁ MEDIANTE UNA ARCADA A LAS YA EXISTENTES. LA PRIMER OFICINA SE AMPLIARÁ A 10,37 M2 Y LA SEGUNDA A 20,28 M2.
POR EL OTRO, SE AGREGARÁ UN (1) DEPÓSITO DE 14,42 M2 CON UNA SALIDA HACIA AL INTERIOR DEL LOTE, GENERANDO UN PASO AL MISMO.
SECTOR OFICINAS:
EN EL EDIFICIO 1 EXISTENTE, SE EFECTUARÁ LA OFICINA 1. SE AMPLIARÁ HACIA EL OESTE CON UNA ESTRUCTURA DE HORMIGÓN ARMADO MEDIANTE ZAPATA CORRIDA, COLUMNAS Y VIGAS, CONTRAPISO (DE ESPESOR 15 CM), CUBIERTA DE CHAPA ONDULADA BWG N°24 CON CAÍDA LIBRE HACIA EL SUR, UN ALERO DE 0,50 M Y CENEFA DE CHAPA CINCADA, PARA MEJOR MANTENIMIENTO.
LOS TRABAJOS A REALIZAR SON:
EJECUCIÓN DE MAMPOSTERÍA EXTERIOR DE LADRILLO HUECO DE 18 CM REVOCADO Y PINTADO;
PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE REJILLAS DE VENTILACIÓN REGLAMENTARIA EN CADA UNO DE LOS LOCALES;
PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE DOS (2) NUEVAS VENTANAS DE 1,20 X 1,10 M ANÁLOGAS A LAS EXISTENTES;
DESPLAZAMIENTO DE UNA TERCERA VENTANA EXISTENTE PARA DAR LUGAR AL EMPLAZAMIENTO DE LA ARCADA;
ILUMINACIÓN MEDIANTE TUBOS FLUORESCENTES EQUIVALENTES A LOS EXISTENTES, CON COLOCACION DE TOMA CORRIENTES.
EN EL EDIFICIO 2 EXISTENTE, SE EFECTUARÁ LA OFICINA 3. SE AMPLIARÁ HACIA EL ESTE CON UNA ESTRUCTURA DE HORMIGÓN ARMADO MEDIANTE ZAPATA CORRIDA, COLUMNAS Y VIGAS, CONTRAPISO (DE ESPESOR 15 CM), CUBIERTA DE CHAPA ONDULADA BWG N°24 CON CAIDA LIBRE HACIA EL SUR, DE MANERA ANÁLOGA A LA EXISTENTE, UN ALERO DE 0,50 M Y CENEFA DE CHAPA CINCADA, PARA MEJOR MANTENIMIENTO.
LOS TRABAJOS A EJECUTAR SON: EJECUCION DE MAMPOSTERÍA EXTERIOR DE LADRILLO HUECO DE 18 CM REVOCADO Y PINTADO, REVESTIMIENTOS CERÁMICO INTERIOR EN TODOS LOS SECTORES;

B)DELIMITACIÓN Y CERCADO DEL PREDIO DE LAS CISTERNAS DE ALTA BARDA:
EL SEGUNDO RUBRO CONSISTE EN EL CERRAMIENTO DEL PREDIO DONDE SE ENCUENTRAN LAS INSTALACIONES DE LA SUBGERENCIA DE SEGURIDAD E HIGIENE E.P.A.S. Y LAS DOS CISTERNAS DE 3000 M3, QUE PROVEEN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE AL SECTOR ESTE DE LA CIUDAD. SE REALIZARÁ UN CERCO TIPO OLIMPICO DE APROXIMADAMENTE 250 METROS (220 METROS LINEALES MAS UN 15% DE INCREMENTO POR VARIACIONES EN EL PERFIL DEL TERRENO, VALOR A VERIFICAR EN OBRA).
EL LOTE SE UBICA ENTRE LAS CALLES LOS ALELIES, LAS CAMELIAS, RAUL SOLDI Y A. YUPANQUI - BARRIO ALTA BARDA. SU NOMENCLATURA CATASTRAL ES 09-20-052-9019-0000 Y ES PROPIEDAD DE LA

ENTE PROVINCIAL DE AGUA Y SANEAMIENTO (EPAS)

PRG 433 - PRY 45 - OBR 153 - AMPLIACION DE OFICINAS DE SEGURIDAD E HIGIENE Y CERCO PERIMETRAL EN PREDIO CISTERNAS DE ALTA BARDA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN.
EL TRAZADO DEL CERCO, SOBRE LOS LIMITES NORTE Y SUR, SEGUIRÁ LA LINEA MEDIANERA DEL LATE.
EN EL LATERAL OESTE, SE UNIRÁ AL CERCO EXISTENTE PERTENECIENTE A GENDARMERÍA NACIONAL.
SABRE EL LATERAL ESTE, SE CONSTRUIRA EL CERCO COMO CONTINUACIÓN DEL EXISTENTE, PROLONGÁNDOLO HASTA LOS EJES MEDIANEROS. DEBIDO A QUE EL PERFIL PLANIALTIMÉTRICO DEL TERRENO PRESENTA IMPORTANTES DESNIVELES, SE DEBERÁ EVALUAR LA POSIBILIDAD DE SEGUIR LA LÍNEA DEL MISMO O REALIZAR TERRAPLENAMIENTOS Y DESMONTES, SEGÚN LO QUE RESULTE MAS CONVENIENTE Y LO QUE DISPONGA LA INSPECCIÓN. POR OTRO LADO, SE EJECUTARÁ UN PORTÓN DE ACCESO CORREDIZO, SABRE CALLE LAS CAMELIAS, QUE TENDRÁ UN SISTEMA DE APERTURA ELÉCTRICO Y SUS DIMENSIONES SERÁN 5 (CINCO) METROS DE LARGO POR 2 (DOS) METROS DE ALTO.
PREVIO A LA EJECUCIÓN DEL CERCO, SE DEBERÁ EFECTUAR EL REPLANTEO PLANIALTIMÉTRICO DE LA OBRA, PARA LO CUAL SE DEBERÁN UBICAR LOS PUNTOS FIJOS CON SUS RESPECTIVAS COTAS REFERIDAS AL SISTEMA IGM, MATERIALIZANDO LOS LÍIMITES DEL LOTE Y LOS PUNTOS VÉRTICE DEL CERCO PERIMETRAL. DICHA TAREA INCLUIRÁ TAMBIÉN EL RELEVAMIENTO DE LAS EDIFICACIONES EXISTENTES, Y DEBERÁ ESTAR A CARGO DE UN AGRIMENSOR MATRICULADO EN EL COLEGIO PROFESIONAL DE AGRIMENSURA DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN.
PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DE AGRIMENSURA Y LA CONSTRUCCION DEL CERCO, SE DEBERÁ REALIZAR LA LIMPIEZA DEL TERRENO EN TODAS LAS ZONAS EN DONDE SEA NECESARIO, QUEDANDO EL MISMO LIBRE DE VEGETACIÓN Y CON UNA SUPERFICIE APTA Y NIVELADA PARA EJECUTAR LA OBRA Y FACILITAR EL LIBRE ESCURRIMIENTO DE LAS AGUAS PLUVIALES.

OBJETIVOS

EL OBJETIVO DE LA OBRA ES DAR RESPUESTA A UNA DEMANDA INSTITUCIONAL, PUESTO QUE SE REQUIERE DOTAR DE ESPACIOS FÍSICOS ADECUADOS A LAS Y LOS EMPLEADOS DEL ENTE PARA EL DESARROLLO DE LAS TAREAS QUE DIARIAMENTE DESEMPEÑAN.
LA FINALIDAD DEL CERRAMIENTO ES RESTRINGIR EL PASO DE VEHÍCULOS Y PEATONES, EVITANDO ACCIONES VANDÁLICAS SOBRE LAS INSTALACIONES DE LA SUBGERENCIA DE SEGURIDAD E HIGIENE Y, FUNDAMENTALMENTE, SOBRE LAS CISTERNAS DE RESERVA Y LAS VALVULAS DE REGULACIÓN Y DE MANIOBRAS DE LOS ACUEDUCTOS DE INGRESO Y DISTRIBUCIÓN. POR ESTA RAZÓN, SE INCLUYÓ EN EL PROYECTO LA INSTALACIÓN DE UN SISTEMA DE ILUMINACIÓN EN TODO EL PERÍMETRO DEL CERCO A CONSTRUIR.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCION Y REFACCION DE EDIFICIO	OBRA TERMINADA	1

ENTE PROVINCIAL DE AGUA Y SANEAMIENTO (EPAS)

PRG 433 - PRY 45 - OBR 153 - AMPLIACION DE OFICINAS DE SEGURIDAD E HIGIENE Y CERCO PERIMETRAL EN PREDIO CISTERNAS DE ALTA BARDA

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**35.000.000**
BIENES DE USO	**35.000.000**
CONSTRUCCIONES	35.000.000

PROGRAMA 433

AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA Y ALCANTARILLADO

PROYECTO 45

SISTEMA DE AGUA POTABLE-NEUQUÉN CAPITAL

OBRA 154

ABASTECIMIENTO DE AGUA PARA OBRA HOSPITAL NORPATAGÓNICO

UNIDAD RESPONSABLE

GERENCIA GENERAL DE INGENIERIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ACTUALMENTE, EL SECTOR DÓNDE SE INSTALARÁ EL NUEVO HOSPITAL NORPATAGÓNICO NO DISPONE DE SERVICIOS DE AGUA Y CLOACA, PERO SE ENCUENTRA EN EJECUCIÓN EL PROYECTO "SISTEMA DE PROVISIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE AL SECTOR Z1-PIN PARA EL DESARROLLO DEL NUEVO PARQUE INDUSTRIAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN", QUE LLEVA ADELANTE EL MINISTERIO DE PRODUCCIÓN E INDUSTRIA DEL NEUQUÉN, FINANCIADO POR EL CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES (CFI). ESTE PROYECTO SE ENCUENTRA EN SU ETAPA FINAL, Y CONTEMPLA LA PROVISIÓN DE AGUA POTABLE PARA EL HOSPITAL NORPATAGÓNICO.

HASTA QUE SE EJECUTE EL PROYECTO DE PROVISIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE ANTES MENCIONADO, EL HOSPITAL NORPATAGÓNICO NECESITARÁ LA PROVISIÓN DE AGUA PARA LA EJECUCIÓN DE SU OBRA.

EL ABASTECIMIENTO DE AGUA PARA OBRA DEL HOSPITAL NORPATAGÓNICO, SERÁ A PARTIR DE LA CISTERNA EXISTENTE DENOMINADA "CISTERNA GRAN OESTE" (CGO), UBICADA A UNA DISTANCIA DE APROXIMADAMENTE 1070M DEL PREDIO DEL HOSPITAL.

OBJETIVOS

EL OBJETIVO SERÁ GARANTIZAR EL SUMINISTRO DE AGUA PARA LA OBRA POR GRAVEDAD HASTA UNA CISTERNA QUE DEBERÁ EJECUTAR EL HOSPITAL DENTRO DE SU PREDIO. A PARTIR DE ESA CISTERNA, EL HOSPITAL DEBERÁ GARANTIZAR SU SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN INTERNO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
RED DE AGUA POTABLE	OBRA TERMINADA	1

ENTE PROVINCIAL DE AGUA Y SANEAMIENTO (EPAS)
PRG 433 - PRY 45 - OBR 154 - ABASTECIMIENTO DE AGUA PARA OBRA HOSPITAL NORPATAGÓNICO

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**46.316.813**
BIENES DE USO	**46.316.813**
CONSTRUCCIONES	46.316.813

PROGRAMA 433

AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA Y ALCANTARILLADO

PROYECTO 45

SISTEMA DE AGUA POTABLE-NEUQUÉN CAPITAL

OBRA 155

NEXO DE ABASTECIMIENTO DE MESETA HASTA HOSPITAL NORPATAGÓNICO Y AMPLIACIÓN DE CAPACIDAD DE POTABILIZACIÓN MARI MENUCO

UNIDAD RESPONSABLE

GERENCIA GENERAL DE INGENIERIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CONSISTE EN LA AMPLIACIÓN DE LA PLANTA MARI MENUCO EN ESPEJO, RESERVA Y FILTROS, LA REPARACIÓN DE LA CAÑERÍA DEL ACUEDUCTO DE AGUA CRUDA EXISTENTE Y LA DERIVACIÓN DE UN NEXO DESDE LA NUEVA CISTERNA HASTA LA PROGRESIVA DONDE LA TRAZA SE SEPARA EN DOS CONDUCTOS DE IMPULSIÓN, UNO AL TANQUE ELEVADO PARA ATENDER LAS DEMANDAS DE LOS BARRIOS NUEVA ESPERANZA Y FUTUROS SECTORES COLINDANTES, Y PARA ALIMENTAR A LOS SECTORES W1 Y W2. Y LA CONTINUACIÓN DEL CONDUCTO QUE ALIMENTARÁ LA RED DEL PARQUE INDUSTRIAL Z1 Y EL NUEVO HOSPITAL NORPATAGÓNICO.

OBJETIVOS

EL OBJETIVO DE ESTA OBRA ES ABASTECER DE AGUA A LOS BARRIOS NUEVA ESPERANZA, SECTORES W1 Y W2 Y FUTURUS SECTORES COLINDANTES, PARQUE INDUSTRIAL Z1 Y EL NUEVO HOSPITAL NORPATAGÓNICO.
LA POBLACIÓN BENEFICIADO ES DE 500.000 HABITANTES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO	OBRA EN EJECUCIÓN	50

ENTE PROVINCIAL DE AGUA Y SANEAMIENTO (EPAS)

PRG 433 - PRY 45 - OBR 155 - NEXO DE ABASTECIMIENTO DE MESETA HASTA HOSPITAL NORPATAGÓNICO Y AMPLIACIÓN DE CAPACIDAD DE POTABILIZACIÓN MARI MENUCO

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.250.000.000**
BIENES DE USO	**2.250.000.000**
CONSTRUCCIONES	2.250.000.000

PROGRAMA 433

AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA Y ALCANTARILLADO

PROYECTO 46

SISTEMA DE ALCANTARILLADO-NEUQUEN

UNIDAD RESPONSABLE

GERENCIA GENERAL DE INGENIERÍA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

SON TODAS LAS OBRAS Y ACCIONES DESTINADAS A MANTENER, AMPLIAR Y MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA Y CALIDAD DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO EN LA CIUDAD DE NEUQUÉN.

OBJETIVOS

MANTENER, MEJORAR Y OPTIMIZAR EL SERVICIO DE AGUA Y SANEAMIENTO PRESTADO POR EL ORGANISMO EN LA LOCALIDAD DE NEUQUÉN.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO		DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
OBR	108	NEXOS A COLECTOR CLAOCAL DEL OESTE II	GERENCIA GENERAL DE INGENIERIA	153.707.836
OBR	110	REPARACION CAÑERIA ACUEDUCTO CALLE GATICA - ETAPA II	GERENCIA GENERAL DE INGENIERÍA	60.000.000
OBR	112	AMPLIACION DE CAPACIDAD DE CONDUCCION DE LOS LIQUIDOS CLOACALES COLECTORA LANIN ENTRE SAAVEDRA E IGNACIO RIVAS ETAPA I	GERENCIA GENERAL DE INGENIERÍA	111.985.245
OBR	113	AMPLIACION DE CAPACIDAD DE CONDUCCION DE LOS LIQUIDOS CLOACALES COLECTORA LANIN CALLE SAAVEDRA ENTRE CALLES 12 DE SEPTIEMBRE Y LANIN	GERENCIA GENERAL DE INGENIERIA	135.128.484
OBR	114	AMPLIACION DE CAPACIDAD DE CONDUCCION DE LOS LIQUIDOS CLOACALES COLECTORA LANIN ETAPA II - TRAMO 1 Y 2	GERENCIA GENERAL DE INGENIERÍA	162.162.177
OBR	115	COLECTOR CLOACAL PARA HOSPITAL NORPATAGÓNICO	GERENCIA GENERAL DE INGENIERIA	55.973.616
OBR	116	NUEVA AMPLIACIÓN PLANTA DE TRATAMIENTO DE LÍQUIDOS CLOACALES TRONADOR-1º ETAPA 1 MODULO	GERENCIA GENERAL DE INGENIERIA	1.600.000.000
OBR	117	NUEVA DESCARGA CLOACAL Y EMISARIO – PLANTA DE TRATAMIENTO DE LÍQUIDOS CLOACALES TRONADOR	GERENCIA GENERAL DE INGENIERIA	336.000.000
OBR	118	AMPLIACION DE CAPACIDAD DE CONDUCCIÓN DE LIQUIDOS CLOACALES COLECTORA COPAHUE - ENTRE CALLES: AVENIDA OLOASCOAGA Y PLANTA TRONADOR	GERENCIA GENERAL DE INGENIERIA	135.000.000
OBR	119	COLECTORA AVENIDA SAN JUAN	GERENCIA GENERAL DE INGENIERIA	480.000.000
TOTAL				**3.229.957.358**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 433 - PRY 46 - OBR 108 - NEXOS A COLECTOR CLAOCAL DEL OESTE II		
TENDIDO DE RED CLOACAL	OBRA TERMINADA	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 433 - PRY 46 - OBR 110 - REPARACION CAÑERIA ACUEDUCTO CALLE GATICA - ETAPA II		
TENDIDO RED AGUA POTABLE	OBRA HABILITADA	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 433 - PRY 46 - OBR 112 - AMPLIACION DE CAPACIDAD DE CONDUCCION DE LOS LIQUIDOS CLOACALES COLECTORA LANIN ENTRE SAAVEDRA E		
TENDIDO DE RED CLOACAL	OBRA TERMINADA	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 433 - PRY 46 - OBR 113 - AMPLIACION DE CAPACIDAD DE CONDUCCION DE LOS LIQUIDOS CLOACALES COLECTORA LANIN CALLE SAAVEDRA E		
TENDIDO DE RED CLOACAL	OBRA TERMINADA	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 433 - PRY 46 - OBR 114 - AMPLIACION DE CAPACIDAD DE CONDUCCION DE LOS LIQUIDOS CLOACALES COLECTORA LANIN ETAPA II - TRAMO 1 Y		
TENDIDO DE RED CLOACAL	OBRA TERMINADA	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 433 - PRY 46 - OBR 115 - COLECTOR CLOACAL PARA HOSPITAL NORPATAGÓNICO		
TENDIDO DE RED CLOACAL	OBRA TERMINADA	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 433 - PRY 46 - OBR 116 - NUEVA AMPLIACIÓN PLANTA DE TRATAMIENTO DE LÍQUIDOS CLOACALES TRONADOR-1º ETAPA 1 MODULO		
PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO	OBRA EN EJECUCIÓN	50

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 433 - PRY 46 - OBR 117 - NUEVA DESCARGA CLOACAL Y EMISARIO – PLANTA DE TRATAMIENTO DE LÍQUIDOS CLOACALES TRONADOR		
TENDIDO DE RED CLOACAL	OBRA TERMINADA	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 433 - PRY 46 - OBR 118 - AMPLIACION DE CAPACIDAD DE CONDUCCIÓN DE LIQUIDOS CLOACALES COLECTORA COPAHUE - ENTRE CALLES: AV		
TENDIDO DE RED CLOACAL	OBRA TERMINADA	1

ENTE PROVINCIAL DE AGUA Y SANEAMIENTO (EPAS)
PRG 433 - PRY 46 - SISTEMA DE ALCANTARILLADO-NEUQUEN

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 433 - PRY 46 - OBR 119 - COLECTORA AVENIDA SAN JUAN		
TENDIDO DE RED CLOACAL	OBRA TERMINADA	1

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**3.229.957.358**
BIENES DE USO	**3.229.957.358**
CONSTRUCCIONES	3.229.957.358

PROGRAMA 433

AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA Y ALCANTARILLADO

PROYECTO 46

SISTEMA DE ALCANTARILLADO-NEUQUEN

OBRA 108

NEXOS A COLECTOR CLAOCAL DEL OESTE II

UNIDAD RESPONSABLE

GERENCIA GENERAL DE INGENIERIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA TIENE POR FINALIDAD PONER EN SERVICIO EFECTIVO EL COLECTOR CLOACAL DEL OESTE II ACTUALMENTE EN CONSTRUCCIÓN. PARA ELLO SE DEBERÁN CONSTRUIR LOS DISTINTOS NEXOS DE VINCULACIÓN DE LAS ÁREAS URBANAS EN DESARROLLO Y QUE DEMANDAN EL SERVICIO CLOACAL, PERO SU FACTIBILIDAD ESTÁ CONDICIONADA A LA CONSTRUCCIÓN DE LOS NEXOS CLOACALES QUE PERMITAN VOLCAR SUS EFLUENTES AL COLECTOR DEL OESTE II.
LA OBRA CONTEMPLA LA EJECUCIÓN DE COLECTORES DE DIÁMETROS VARIOS EN PRFV CON SUS RESPECTIVAS BOCAS DE REGISTRO.

OBJETIVOS

SE ESPERA INCORPORAR AL SERVICIO CLOACAL A MÁS DE 150.000 HABITANTES, 30.000 EN EL CORTO PLAZO Y PAULATINAMENTE SE IRÁN INCORPORANDO MÁS USUARIOS HASTA LA SATURACIÓN DEL ÁREA OESTE.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
TENDIDO DE RED CLOACAL	OBRA TERMINADA	1

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**153.707.836**
BIENES DE USO	**153.707.836**
CONSTRUCCIONES	153.707.836

PROGRAMA 433

AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA Y ALCANTARILLADO

PROYECTO 46

SISTEMA DE ALCANTARILLADO-NEUQUEN

OBRA 110

REPARACION CAÑERIA ACUEDUCTO CALLE GATICA - ETAPA II

UNIDAD RESPONSABLE

GERENCIA GENERAL DE INGENIERÍA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA PRESENTE OBRA ESTÁ DESTINADA EJECUTAR UN REEMPLAZO DE LA CAÑERÍA DE ACERO DE 400 MILÍMETROS DE DIÁMETRO EXISTENTE, POR OTRA DE 400 MILIMETROS DE (PEAD) PN16, EL TRAMO A COLOCAR COMPRENDE DESDE LA CALLE TEODORO PLANAS HASTA RIO SENGUER,CON UNA LONGITUD APROXIMADA ES DE 2.208 MTS. EN LA TRAZA SE COLOCARAN VÁLVULAS DE AIRE DE TRIPLE EFECTO DE (Ø100MM), SISTEMA DE LIMPIEZA (Ø150MM) Y VÁLVULAS ESCLUSAS BRIDADA DE HºFº Ø 400 MM. SE DEBERÁ CONTEMPLAR LA ROTURA Y RESTITUCIÓN DEL PAVIMENTO RÍGIDO Y FLEXIBLE, 900 Y 980 METROS CUADRADOS RESPECTIVAMENTE.

OBJETIVOS

EL OBJETIVO PRIMARIO DE LA PRESENTE OBRA ESTÁ DESTINADA EJECUTAR UN REEMPLAZO DE LA CAÑERÍA DE ACERO DE 400 MILÍMETROS DE DIÁMETRO EXISTENTE, POR OTRA DE 400 MILIMETROS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
TENDIDO RED AGUA POTABLE	OBRA HABILITADA	1

ENTE PROVINCIAL DE AGUA Y SANEAMIENTO (EPAS)

PRG 433 - PRY 46 - OBR 110 - REPARACION CAÑERIA ACUEDUCTO CALLE GATICA - ETAPA II

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**60.000.000**
BIENES DE USO	**60.000.000**
CONSTRUCCIONES	60.000.000

PROGRAMA 433

AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA Y ALCANTARILLADO

PROYECTO 46

SISTEMA DE ALCANTARILLADO-NEUQUEN

OBRA 112

AMPLIACION DE CAPACIDAD DE CONDUCCION DE LOS LIQUIDOS CLOACALES COLECTORA LANIN ENTRE SAAVEDRA E IGNACIO RIVAS ETAPA I

UNIDAD RESPONSABLE
GERENCIA GENERAL DE INGENIERÍA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROYECTO TRATA LA EJECUCIÓN DE UN COLECTOR PARALELO AL EXISTENTE POR CALLE LANIN ENTRE CALLE SAAVEDRA Y LA EE Nº11.
ESTE ES UN TENDIDO DE 898.16 M DE RED CON UN DIÁMETRO DE 1000MM. LA MISMA TENDRÁ LA CAPACIDAD DE TRANSPORTAR LOS LÍQUIDOS CLOACALES DE LA COLECTORA SAAVEDRA HASTA LA EE Nº 11 Y DESDE ALLÍ HASTA LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE LÍQUIDOS CLOACALES DE TRONADOR.

SE CONSIDERARÁ UNA CAÑERÍA DE INTERCONEXIÓN ENTRE LA BR EXISTENTE Y LA BRNº40 VINCULANDO ASÍ EL COLECTOR EXISTENTE Y EL NUEVO COLECTOR DE Ø=1000MM.
LA OBRA EN SÍ ES PROFUNDA, ES UNA OBRA DE BASE Y TIENE COMO PRINCIPAL DESAFÍO TENER DEPRESIÓN DE NAPA EN TODO EL TENDIDO, DONDE DADA LA PROFUNDIDAD DE EXCAVACIÓN SE EXIGE LA UTILIZACIÓN DE TABLESTACADO EN FORMA OBLIGATORIA.
PARA TENER UNA IDEA DEL VOLUMEN DE OBRA, LA MISMA EN SI INVOLUCRA:
- UN MOVIMIENTO DE SUELOS DE 8415M3, CON UNA PROFUNDIDAD MEDIA DE 5.18M
- TENDIDO DE 898.16 M DE CAÑERÍA DE PRFV Ø1000MM
- 9 BOCAS DE REGISTRO
- VINCULACIÓN CON LA BRNº 40 Y LA BRNº 01 POR CALLE SAAVEDRA INTERSECCIÓN LANIN
- VINCULACIÓN DEL COLECTOR EN LA BR Nº 4 CON LA BRNº25 POR CALLE LABRIN
- VINCULACIÓN DEL COLECTOR EN LA BR Nº 8 CON BRNº 29 POR CALLE PEHUENCHES
- LA REPAVIMENTACIÓN DE 2426 M2

SOBRE CALLE LANÍN SE HA PREVISTO INSTALAR AL ESTE Y AL NORTE EN TODOS SUS TRAMOS SIN CRUZAR LA ACTUAL CAÑERÍA EXISTENTE, QUEDANDO ESTA COMO RESERVA PARA OCUPAR EN EL FUTURO, PREVIA RESTAURACIÓN Y MÁS ALLÁ DEL AÑO 2051 SEGÚN LAS PREVISIONES DE CRECIMIENTO POBLACIONAL ACTUAL.
EN TODO MOMENTO SE DEBE BRINDAR EL SERVICIO DE AGUA Y EL SERVICIO DE CLOACA, POR CONSIGUIENTE DEBE PREVERSE EL USO DE BOMBAS Y MANGAS AUXILIARES.
LA IDENTIFICACIÓN DE INTERFERENCIAS, LA UBICACIÓN FINAL DE LA CAÑERÍA A INSTALAR Y LA REUBICACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS EXISTENTES ES RESPONSABILIDAD DE LA EMPRESA CONTRATISTA.

OBJETIVOS

EL COLECTOR CALLE LANÍN FUE CONSTRUIDO EN EL AÑO 1988 EN HORMIGÓN ARMADO Y CON UNA PROYECCIÓN DE POBLACIÓN 40% MENOR A LA ACTUAL, DESDE HACE 8 AÑOS A LA FECHA SE VIENEN PRODUCIENDO SUCESIVAS ROTURAS DEBIDO AL DESGASTE DEL MATERIAL Y AL EXCESIVO LÍQUIDO QUE TRANSPORTA PRODUCTO DEL CRECIMIENTO EXPONENCIAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN. LA EJECUCIÓN DE LA OBRA UTILIZA MATERIAL DE PRFV, QUE ES UN MATERIAL DE MEJOR CALIDAD Y PRESTACIÓN, ADEMÁS DE MAYOR DURABILIDAD YA QUE NO SE CORROE CON LOS GASES EMANADOS DE LOS LÍQUIDOS, Y SE TIENE PREVISTO EL AUMENTO DEL DIÁMETRO DE LA CAÑERÍA A FIN DE INCREMENTAR LA CAPACIDAD DE TRANSPORTE. CABE SEÑALAR QUE ESTA ETAPA DE LA OBRA Y SU SEGUNDA ETAPA, SUMADO AL

ENTE PROVINCIAL DE AGUA Y SANEAMIENTO (EPAS)

PRG 433 - PRY 46 - OBR 112 - AMPLIACION DE CAPACIDAD DE CONDUCCION DE LOS LIQUIDOS CLOACALES COLECTORA LANIN ENTRE SAAVEDRA E IGNACIO RIVAS ETAPA I

OBJETIVOS

RECAMBIO DEL COLECTOR DE CALLE SAAVEDRA ENTRE 12 DE SETIEMBRE Y LANIN, BENEFICIA A UN POBLACIÓN DE 150.000 HABITANTES.
EN PARTICULAR LA ETAPA I TENDRÁ UN BENEFICIO DIRECTO EN LA POBLACIÓN DEL BARRIO LA SIRENA, YA QUE SE EVITARÁN A FUTURO ROTURAS DE LAS CARATERISTICAS ACTUALES POR CAUSA DEL DESGASTE DEL MATERIAL O NO CONTAR CON CAPACIDAD DE TRANSPORTE.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
TENDIDO DE RED CLOACAL	OBRA TERMINADA	1

ENTE PROVINCIAL DE AGUA Y SANEAMIENTO (EPAS)

PRG 433 - PRY 46 - OBR 112 - AMPLIACION DE CAPACIDAD DE CONDUCCION DE LOS LIQUIDOS CLOACALES COLECTORA LANIN ENTRE SAAVEDRA E IGNACIO RIVAS

ETAPA I

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**111.985.245**
BIENES DE USO	**111.985.245**
CONSTRUCCIONES	111.985.245

PROGRAMA 433

AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA Y ALCANTARILLADO

PROYECTO 46

SISTEMA DE ALCANTARILLADO-NEUQUEN

OBRA 113

AMPLIACION DE CAPACIDAD DE CONDUCCION DE LOS LIQUIDOS CLOACALES COLECTORA LANIN CALLE SAAVEDRA ENTRE CALLES 12 DE SEPTIEMBRE Y LANIN

UNIDAD RESPONSABLE

GERENCIA GENERAL DE INGENIERIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA PRESENTE OBRA FORMA PARTE DEL PLAN DIRECTOR DE DESAGÜES CLOACALES DE NEUQUÉN CAPITAL, LA MISMA TRATA DE UN RECAMBIO DE CAÑERÍA POR CALLE SAAVEDRA ENTRE 12 DE SEPTIEMBRE Y LANÍN.

ESTE ES UN TENDIDO DE 962M DE RED CON UN DIÁMETRO DE 1000MM. LA MISMA TENDRÁ LA CAPACIDAD DE ABSORVER LOS CONTINUOS DESBORDES CLOACALES SOBRE ESTA ZONA DESCOMPRIMIENDO EL COLECTOR DE 12 DE SEPTIEMBRE, EL COLECTOR SOBRE HILARIO CUADROS Y DEJANDO FUERA DE FUNCIONAMIENTO AL POZO DE BOMBEO Nº10, UBICADO EN LA ESQUINA DE 12 DE SEPTIEMBRE Y SAAVEDRA, QUE TIENE INNUMERABLES PROBLEMAS DE FUNCIONAMIENTO DEBIDO A LA INCAPACIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA EXISTENTE PARA EVACUAR LÍQUIDOS CLOACALES.

SE CONSTRUIRÁ UNA CÁMARA (SEGÚN PLANO LA NÚMERO 30) DONDE INGRESARAN LA CAÑERÍA DE Ø=900MM QUE VIENE POR CALLE SAN LORENZO, LA CAÑERÍA DE Ø=600MM POR CALLE 12 DE SEPTIEMBRE Y LA CAÑERÍA ENLACE DESDE LA CAÑERÍA DE Ø=500MM EXISTENTE QUE VOLCARÁ SUS LÍQUIDOS EN LA NUEVA CAÑERÍA DE Ø=1000MM.

SE CONSIDERARÁ UNA CAÑERÍA DE INTERCONEXIÓN ENTRE LA BR EXISTENTE Y LA BRNº30 VINCULANDO ASÍ EL COLECTOR EXISTENTE Y EL NUEVO COLECTOR DE Ø=1000MM Y OTRA VINCULACIÓN EN LA BRNº40.

LA OBRA EN SÍ ES PROFUNDA, ES UNA OBRA DE BASE Y TIENE COMO PRINCIPAL DESAFÍO TENER DEPRESIÓN DE NAPA EN TODO EL TENDIDO, DONDE DADA LA PROFUNDIDAD DE EXCAVACIÓN SE EXIGE LA UTILIZACIÓN DE TABLESTACADO EN FORMA OBLIGATORIA.

PARA TENER UNA IDEA DEL VOLUMEN DE OBRA, LA MISMA EN SI INVOLUCRA:

- UN MOVIMIENTO DE SUELOS DE 8594M3, CON UNA PROFUNDIDAD MEDIA DE 5.18M
- TENDIDO DE 962M DE CAÑERÍA DE PRFV Ø1000MM
- 11 BOCAS DE REGISTRO
- UN CRUCE DE FFCC
- EL CRUCE DE LA RUTA 22 (MULTITROCHA) EN LA ESQUINA DE CALLE SAAVEDRA.
- LA REPAVIMENTACIÓN DE 2.406 M2

OBJETIVOS

EL COLECTOR CALLE LANÍN FUE CONSTRUIDO EN EL AÑO 1988 EN HORMIGÓN ARMADO Y CON UNA PROYECCIÓN DE POBLACIÓN 40% MENOR A LA ACTUAL, DESDE HACE 8 AÑOS A LA FECHA SE VIENEN PRODUCIENDO SUCESIVAS ROTURAS DEBIDO AL DESGASTE DEL MATERIAL Y AL EXCESIVO LÍQUIDO QUE TRANSPORTA PRODUCTO DEL CRECIMIENTO EXPONENCIAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN. LA EJECUCIÓN DE LA OBRA UTILIZA MATERIAL DE PRFV, QUE ES UN MATERIAL DE MEJOR CALIDAD Y PRESTACIÓN, ADEMÁS DE MAYOR DURABILIDAD YA QUE NO SE CORROE CON LOS GASES EMANADOS DE LOS LÍQUIDOS, Y SE TIENE PREVISTO EL AUMENTO DEL DIÁMETRO DE LA CAÑERÍA A FIN DE INCREMENTAR LA CAPACIDAD DE TRANSPORTE.

CABE SEÑALAR QUE ESTA ETAPA DE LA OBRA Y SU SEGUNDA ETAPA, SUMADO AL RECAMBIO DEL COLECTOR DE CALLE SAAVEDRA ENTRE 12 DE SETIEMBRE Y LANÍN, BENEFICIA A UN POBLACIÓN DE

ENTE PROVINCIAL DE AGUA Y SANEAMIENTO (EPAS)

PRG 433 - PRY 46 - OBR 113 - AMPLIACION DE CAPACIDAD DE CONDUCCION DE LOS LIQUIDOS CLOACALES COLECTORA LANIN CALLE SAAVEDRA ENTRE CALLES 12 DE SEPTIEMBRE Y LANIN

OBJETIVOS

150.000 HAB. EN PARTICULAR LA ETAPA I TENDRÁ UN BENEFICIO DIRECTO EN LA POBLACIÓN DEL BARRIO LA SIRENA, YA QUE SE EVITARÁN A FUTURO ROTURAS DE LAS CARATERISTICAS ACTUALES POR CAUSA DEL DESGASTE DEL MATERIAL O NO CONTAR CON CAPACIDAD DE TRANSPORTE

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
TENDIDO DE RED CLOACAL	OBRA TERMINADA	1

ENTE PROVINCIAL DE AGUA Y SANEAMIENTO (EPAS)

PRG 433 - PRY 46 - OBR 113 - AMPLIACION DE CAPACIDAD DE CONDUCCION DE LOS LIQUIDOS CLOACALES COLECTORA LANIN CALLE SAAVEDRA ENTRE CALLES 12 DE SEPTIEMBRE Y LANIN

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**135.128.484**
BIENES DE USO	**135.128.484**
CONSTRUCCIONES	135.128.484

PROGRAMA 433

AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA Y ALCANTARILLADO

PROYECTO 46

SISTEMA DE ALCANTARILLADO-NEUQUEN

OBRA 114

AMPLIACION DE CAPACIDAD DE CONDUCCION DE LOS LIQUIDOS CLOACALES COLECTORA LANIN ETAPA II - TRAMO 1 Y 2

UNIDAD RESPONSABLE
GERENCIA GENERAL DE INGENIERÍA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA PRESENTE MEMORIA TIENE COMO FIN PODER COMPLEMENTAR LA EJECUCIÓN DE OBRA JUNTO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CONSTRUCTIVAS, LOS PLANOS Y EL CÓMPUTO Y PRESUPUESTO PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA.

TRAMO 1:

EL TENDIDO DE LA CAÑERÍA INICIA EN 12 DE SEPTIEMBRE NORTE E INTENDENTE MANGO, DONDE HAY QUE HACER UN CRUCE DE LAS VÍAS DEL FFCC.

ESTA OBRA PREVÉ UN TENDIDO DE CAÑERÍA DE PRFV EN Ø900MM CON UNA LONGITUD DE 438.54M. POR ESTA CAÑERÍA SE PODRÁ EVACUAR 676 L/S CON UN ALCANCE ESTIMADO DE 30 AÑOS A PARTIR DEL 2021.

ESTA SOLUCIÓN TIENE ORIGEN EN EL PROYECTO ORIGINAL, EL MISMO COMPRENDÍA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA SOBRE LA TRAZA EXISTENTE DE CAÑERÍA, PARA ELLO SE DEBÍA HACER UN BY PASS DE CADA TRAMO Y DEJAR EL SERVICIO CLOACAL DEPENDIENDO DEL FUNCIONAMIENTO MECÁNICO DE UNA ELECTROBOMBA.

RESPECTO A LA OBRA, LA MISMA CONSTA CON PROVISIÓN DE CAÑERÍA POR PARTE DE EPAS, ESTA CAÑERÍA ES DE PRFV PN1 Y RIGIDEZ 5000, LOS MANGUITOS DE ACOPLE Y LOS ENCASTRES DE LAS BOCAS DE REGISTRO TAMBIÉN SON PARTE DE ESTA PROVISIÓN.

TRAMO 2: EL TENDIDO DE LA CAÑERÍA ES POR LA CALLE LANÍN ENTRE LAS CALLES NORDEMSTROM Y AV. OLASCOAGA. CONTEMPLA INSTALAR CAÑERÍA DE 1300MM Y CON ESTE COLECTOR DE REFUERZO SE PODRÁN EVACUAR 1243 L/S CON UN ALCANCE ESTIMADO DE 30 AÑOS A PARTIR DEL 2021.

ESTA SOLUCIÓN TIENE ORIGEN EN EL PROYECTO ORIGINAL, EL MISMO COMPRENDÍA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA SOBRE LA TRAZA EXISTENTE DE CAÑERÍA, PARA ELLO SE DEBÍA HACER UN BY PASS DE CADA TRAMO Y DEJAR EL SERVICIO CLOACAL DEPENDIENDO DEL FUNCIONAMIENTO MECÁNICO DE UNA ELECTROBOMBA.

LUEGO DE REALIZAR UN RELEVAMIENTO DE INTERFERENCIAS CON PERSONAL DE EPAS Y VER QUE ERA POSIBLE LA EJECUCIÓN DE UNA OBRA MÁS SENCILLA Y CON MENOS RIESGO, ES QUE SE HA ENCARGADO AL PERSONAL DEL EPAS LA ELABORACIÓN DE UN PROYECTO QUE CONTEMPLE LOS TRABAJOS ANTERIORES CON LA COMPATIBILIZACIÓN DEL PROYECTO DEL PLAN DIRECTOR DE DESAGÜES CLOACALES DE LA CIUDAD.

RESPECTO A LA OBRA, LA MISMA CONSTA CON PROVISIÓN DE CAÑERÍA POR PARTE DE EPAS, LA MISMA ES DE PRFV PN1 Y RIGIDEZ 5000, LOS MANGUITOS DE ACOPLE Y LOS ENCASTRES DE LAS BOCAS DE REGISTRO TAMBIÉN SON PARTE DE ESTA PROVISIÓN.

OBJETIVOS

AMPLIAR LA CAPACIDAD DE TRANSPORTE DE LOS LÍQUIDOS CLOACALES DEL COLECTOR QUE SUMA LOS LÍQUIDOS DEL COLECTOR I, COLECTORA Y COLECTOR III Y TRANSPORTARLOS HASTA LA PLANTA DE TRATAMIENTO TRONADOR, PARA MEJORAR EL SERVICIO DE LA RED CLOACAL EXISTENTE EN LOS BARRIOS HUILICHES, EL PROGRESO, Bº CUMELEN Y ASÍ MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE VECINOS Y VECINAS.

ESTA ETAPA II DE LA OBRA Y LA I ETAPA, SUMADO AL RECAMBIO DEL COLECTOR DE CALLE SAAVEDRA ENTRE 12 DE

ENTE PROVINCIAL DE AGUA Y SANEAMIENTO (EPAS)

PRG 433 - PRY 46 - OBR 114 - AMPLIACION DE CAPACIDAD DE CONDUCCION DE LOS LIQUIDOS CLOACALES COLECTORA LANIN ETAPA II - TRAMO 1 Y 2

OBJETIVOS

SETIEMBRE Y LANIN, BENEFICIA A UN POBLACIÓN DE 150.000 HABITANTES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
TENDIDO DE RED CLOACAL	OBRA TERMINADA	1

ENTE PROVINCIAL DE AGUA Y SANEAMIENTO (EPAS)

PRG 433 - PRY 46 - OBR 114 - AMPLIACION DE CAPACIDAD DE CONDUCCION DE LOS LIQUIDOS CLOACALES COLECTORA LANIN ETAPA II - TRAMO 1 Y 2

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**162.162.177**
BIENES DE USO	**162.162.177**
CONSTRUCCIONES	162.162.177

PROGRAMA 433

AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA Y ALCANTARILLADO

PROYECTO 46

SISTEMA DE ALCANTARILLADO-NEUQUEN

OBRA 115

COLECTOR CLOACAL PARA HOSPITAL NORPATAGÓNICO

UNIDAD RESPONSABLE

GERENCIA GENERAL DE INGENIERIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS ESTÁ LLEVANDO ADELANTE LAS GESTIONES PARA LA EJECUCIÓN DEL HOSPITAL NORPATAGÓNICO, A UBICARSE EN EL SECTOR Z1-PIN DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN.

EL HOSPITAL DISPONDRÁ DE UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 32.700M2, Y PROVEERÁ A LA CIUDAD Y TODA LA REGIÓN, DE UN CENTRO DE SALUD DE ALTA COMPLEJIDAD.

ACTUALMENTE, EL SECTOR DÓNDE SE INSTALARÁ EL NUEVO HOSPITAL NORPATAGÓNICO NO DISPONE DE SERVICIOS DE AGUA Y CLOACA Y SE ENCUENTRA EN EJECUCIÓN EL PROYECTO "SISTEMA DE PROVISIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE AL SECTOR Z1-PIN PARA EL DESARROLLO DEL NUEVO PARQUE INDUSTRIAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN", QUE LLEVA ADELANTE EL MINISTERIO DE PRODUCCIÓN E INDUSTRIA DEL NEUQUÉN, Y FINANCIADO POR EL CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES (CFI). ESTE PROYECTO SE ENCUENTRA EN SU ETAPA FINAL, Y CONTEMPLA LA PROVISIÓN DE AGUA POTABLE PARA EL HOSPITAL NORPATAGÓNICO. POR OTRO LADO, EL SERVICIO DE CLOACAS PARA EL SECTOR ESTÁ EN ESTUDIO PERO TODAVÍA NO SE CUENTA CON UN PROYECTO DEFINITIVO.

POR LO TANTO, SURGE LA NECESIDAD DE PROYECTAR UN COLECTOR EXCLUSIVO PARA EL HOSPITAL NORPATAGÓNICO, QUE DESCARGUE A UN COLECTOR PRINCIPAL EXISTENTE EN LAS CERCANÍAS. ESTE COLECTOR PARA EL HOSPITAL SERÁ DE CARÁCTER PROVISORIO, Y OPERARÁ EXCLUSIVAMENTE HASTA QUE SE EJECUTE UNA OBRA QUE CONTEMPLE EL SERVICIO PARA TODA LA ZONA EN CUESTIÓN.

ESTABLECIDO DICHO REQUERIMIENTO, ENTE PROVINCIAL DE AGUA Y SANEAMIENTO (EPAS) DEL NEUQUÉN, PROPONE EJECUTAR EL PROYECTO EJECUTIVO PARA EL "COLECTOR CLOACAL PARA HNP" EN LA CIUDAD DE NEUQUÉN.

EL COLECTOR DEL HOSPITAL SE PROPONE QUE DESCARGUE EN LA BOCA DE REGISTRO E50 UBICADA EN LA INTERSECCIÓN DE LAS CALLES NÉSTOR BARROS Y LOS PATOS, LA MISMA PERTENECE A UN COLECTOR PRINCIPAL DE 250 MM EXISTENTE, POR DONDE SE EVACUAN TODOS LOS DESAGÜES CLOACALES DEL SECTOR CUENCA XV E INTERMEDIAS.

EL IPVU LLEVA ADELANTE LA AMPLIACIÓN DE LA URBANIZACIÓN DEL SECTOR DENOMINADO CUENCA XV, CUENCA XV INTERMEDIA, CUENCA XVI Y CUENCA XVI INTERMEDIA DEL LOTE Z1, NOMENCLATURA CATASTRAL DE ORIGEN 09-RR-017-6241-0000 DE DOMINIO DEL IPVU. ESTE DESARROLLO TIENE POR FINALIDAD AUMENTAR LA OFERTA DE LOTES PARA VIVIENDAS APORTANDO EL DISEÑO ORDENADO DEL TERRITORIO Y LAS INFRAESTRUCTURAS PARA OTORGAR POSESIÓN A LOS BENEFICIARIOS.

EN EL DISEÑO DE SERVICIO DE CLOACAS PLANTEADO POR EL IPVU PARA TODO EL SECTOR SE PROPONE REALIZAR ALGUNAS MODIFICACIONES PARA LA URBANIZACIÓN ACTUAL Y FUTURA, POR UN LADO: CAMBIAR LA TRAZA FINAL DEL COLECTOR PRINCIPAL DE 250 MM, SE DESVIARÁ LA TRAZA ORIGINAL EN LA CALLE 22 DE ABRIL HASTA EL CISNE PARA LUEGO DESCARGAR EN LA BOCA DE REGISTRO N°3 DEL COII UBICADA EN CALLE EL CISNE Y LAGO MUSTER. POR OTRO LADO, TAMBIÉN AUMENTAR EL DIÁMETRO A 315MM A PARTIR EN LA BOCA DE REGISTRO 7 HASTA LA DESCARGA.

EL PRESENTE PROYECTO ESTÁ DESARROLLADO EN BASE A LAS MODIFICACIONES ANTERIORMENTE PLANTEADAS POR EL IPVU, YA QUE DE LO CONTRARIO EL COLECTOR ACTUAL TENDRÍA PROBLEMAS DE FUNCIONAMIENTO AL INCORPORAR EL CAUDAL DEL HOSPITAL NORPATAGÓNICO. A SU VEZ, TAMBIÉN SE TIENE EN CUENTA PARA UN CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LO PROYECTADO, LA MODIFICACIÓN DE LA PENDIENTE DEL TRAMO ENTRE LA BOCA DE REGISTRO N°E95 Y N°1, LA CUAL SE ENCUENTRA EN CONTRA PENDIENTE.

ENTE PROVINCIAL DE AGUA Y SANEAMIENTO (EPAS)

PRG 433 - PRY 46 - OBR 115 - COLECTOR CLOACAL PARA HOSPITAL NORPATAGÓNICO

OBJETIVOS

EL OBJETIVO SERÁ CONTAR CON UN COLECTOR EXCLUSIVO PARA EL HOSPITAL NORPATAGÓNICO, QUE DESCARGUE A UN COLECTOR PRINCIPAL EXISTENTE EN LAS CERCANÍAS. ESTE COLECTOR PARA EL HOSPITAL SERÁ DE CARÁCTER PROVISORIO, Y OPERARÁ EXCLUSIVAMENTE HASTA QUE SE EJECUTE UNA OBRA QUE CONTEMPLE EL SERVICIO PARA TODA LA ZONA EN CUESTIÓN.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
TENDIDO DE RED CLOACAL	OBRA TERMINADA	1

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**55.973.616**
BIENES DE USO	**55.973.616**
CONSTRUCCIONES	55.973.616

PROGRAMA 433

AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA Y ALCANTARILLADO

PROYECTO 46

SISTEMA DE ALCANTARILLADO-NEUQUEN

OBRA 116

NUEVA AMPLIACIÓN PLANTA DE TRATAMIENTO DE LÍQUIDOS CLOACALES TRONADOR-1º ETAPA 1 MODULO

UNIDAD RESPONSABLE

GERENCIA GENERAL DE INGENIERIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL OBJETIVO ES REHABILITAR Y AMPLIAR EL SERVICIO DE DESAGÜES CLOACALES DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN, EL CUAL TIENE LOS SIGUIENTES INCONVENIENTES: CAPACIDAD MÁXIMA DE DEPURACIÓN DE LA PLANTA TRONADOR SUPERADA, LA CUAL NO ADMITE MAYORES CAUDALES A PROCESAR. LA AMPLIACIÓN DE LA PLANTA DEPURADORA TRONADOR, SE REALIZARÁ EN EL TERRENO COLINDANTE AL SUR DE LAS ACTUALES INSTALACIONES. LA AMPLIACIÓN CONTARÁ CON LOS SIGUIENTES COMPONENTES: CÁMARA DE CAPTACIÓN SOBRE LA CLOACA MÁXIMA EXISTENTE, CÁMARA DE REJAS, ESTACIÓN DE BOMBEO DE INGRESO, DESARENADOR - DESENGRASADOR, CÁMARAS DE DISTRIBUCIÓN DE REACTORES BIOLÓGICOS, REACTORES BIOLÓGICOS TIPO ICEAS (INTERMITTENT CYCLE EXTENDED AERATION SYSTEM), CÁMARA COLECTORA DE EFLUENTES, DESINFECCIÓN, CÁMARA DE UNIÓN ENTRE LA PLANTA EXISTENTE Y LA NUEVA, EMISARIO RÍO LIMAY Y TRATAMIENTO Y DESHIDRATACIÓN DE BARROS.
POBLACIÓN BENEFICIADA: 334.600 HABITANTES.

OBJETIVOS

EL OBJETIVO ES AMPLIAR EL SERVICIO DE DESAGÜES CLOACALES DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN, BENEFICIANDO ASÍ A 334.600 HABITANTES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO	OBRA EN EJECUCIÓN	50

ENTE PROVINCIAL DE AGUA Y SANEAMIENTO (EPAS)

PRG 433 - PRY 46 - OBR 116 - NUEVA AMPLIACIÓN PLANTA DE TRATAMIENTO DE LÍQUIDOS CLOACALES TRONADOR-1º ETAPA 1 MODULO

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.600.000.000**
BIENES DE USO	**1.600.000.000**
CONSTRUCCIONES	1.600.000.000

PROGRAMA 433

AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA Y ALCANTARILLADO

PROYECTO 46

SISTEMA DE ALCANTARILLADO-NEUQUEN

OBRA 117

NUEVA DESCARGA CLOACAL Y EMISARIO – PLANTA DE TRATAMIENTO DE LÍQUIDOS CLOACALES TRONADOR

UNIDAD RESPONSABLE

GERENCIA GENERAL DE INGENIERIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA CONSISTE EN LA REALIZACIÓN DE UN NUEVO COLECTOR DE DESCARGA QUE PERMITIRÁ EVACUAR LOS EFLUENTES ACTUALES Y FUTUROS, POR UN PERÍODO DE 30 AÑOS. EL COLECTOR TENDRÁ UNA LONGITUD DE 1500M, SE INSTALARÁN 15 BOCAS DE REGISTRO Y UN SIFÓN INVERTIDO PARA EL CRUCE DEL ARROYO VILLA MARÍA. EL PROYECTO CUENTA CON CÁMARAS COLECTORES DEL EFLUENTE DE LA PLANTA EXISTENTE Y EL EFLUENTE DE LA AMPLIACIÓN DE LA PLANTA Y EL EMISARIO AL RIO LIMAY QUE TIENE LA FUNCIÓN DE CONDUCIR EL EFLUENTE DEL COLECTOR DE DESCARGA AL INTERIOR DEL RIO.

OBJETIVOS

EL OBJETIVO ES QUE ESTA OBRA PERMITA EVACUAR LOS EFLUENTES CLOACALES, CON UNA PROYECCIÓN DE 30 AÑOS, BENEFICIANDO ASÍ A UNA POBLACIÓN DE 396.234 HABITANTES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
TENDIDO DE RED CLOACAL	OBRA TERMINADA	1

ENTE PROVINCIAL DE AGUA Y SANEAMIENTO (EPAS)

PRG 433 - PRY 46 - OBR 117 - NUEVA DESCARGA CLOACAL Y EMISARIO – PLANTA DE TRATAMIENTO DE LÍQUIDOS CLOACALES TRONADOR

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**336.000.000**
BIENES DE USO	**336.000.000**
CONSTRUCCIONES	336.000.000

PROGRAMA 433

AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA Y ALCANTARILLADO

PROYECTO 46

SISTEMA DE ALCANTARILLADO-NEUQUEN

OBRA 118

AMPLIACION DE CAPACIDAD DE CONDUCCIÓN DE LIQUIDOS CLOACALES COLECTORA COPAHUE - ENTRE CALLES: AVENIDA OLOASCOAGA Y PLANTA TRONADOR

UNIDAD RESPONSABLE

GERENCIA GENERAL DE INGENIERIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROYECTO TRATA LA EJECUCIÓN DE UN COLECTOR PARALELO AL EXISTENTE POR CALLE COPAHUE ENTRE CALLE OLASCOAGA Y PLANTA TRONADOR . ESTE ES UN TENDIDO DE 200 M DE RED CON UN DIÁMETRO DE 1400 MM, DICHO SECTOR SE PRIORIZA POR PRESENTAR ROTURAS EL COLECTOR EXISTENTE. LA MISMA TENDRÁ LA CAPACIDAD DE TRANSPORTAR LOS LÍQUIDOS CLOACALES DE LA COLECTORA LANIN HASTA LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE LÍQUIDOS CLOACALES DE TRONADOR.

OBJETIVOS

SE BUSCA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA PARA LA POBLACIÓN DE LA LOCALIDAD Y SU FUTURA PROYECCIÓN.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
TENDIDO DE RED CLOACAL	OBRA TERMINADA	1

ENTE PROVINCIAL DE AGUA Y SANEAMIENTO (EPAS)

PRG 433 - PRY 46 - OBR 118 - AMPLIACION DE CAPACIDAD DE CONDUCCIÓN DE LIQUIDOS CLOACALES COLECTORA COPAHUE - ENTRE CALLES: AVENIDA OLOASCOAGA Y PLANTA TRONADOR

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**135.000.000**
BIENES DE USO	**135.000.000**
CONSTRUCCIONES	135.000.000

PROGRAMA 433

AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA Y ALCANTARILLADO

PROYECTO 46

SISTEMA DE ALCANTARILLADO-NEUQUEN

OBRA 119

COLECTORA AVENIDA SAN JUAN

UNIDAD RESPONSABLE

GERENCIA GENERAL DE INGENIERIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

SE INCLUYE EN ESTE APARTADO UNA DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS PREVISTAS PARA TODOS LOS TRAMOS DEL NUEVO COLECTOR DE REFUERZO DENOMINADO COLECTOR SAN JUAN.
NUEVA CAÑERÍA DE REFUERZO - TRAMO POR CALLE HIPÓLITO IRIGOYEN. EN ESTE CASO SON 186,20 M DE CAÑERÍA Ø250 MM CON TRAZA POR LA CALLE HIPÓLITO IRIGOYEN.
NUEVA CAÑERÍA, TRAMO POR AV. SAN JUAN. CORRESPONDE A 790,60 M DE CAÑERÍA Ø355 MM.
NUEVA CAÑERÍA, TRAMO POR AV. SAN JUAN, CALLE VILLEGAS, RÍO DULCE, PRESIDENTE ARTURO ILIA. CORRESPONDE A 1167,50 M DE CAÑERÍA Ø400 MM.
NUEVA CAÑERÍA, TRAMO POR PRESIDENTE ARTURO ILIA. CORRESPONDE A 119,30 M DE CAÑERÍA Ø500 MM.
NUEVA CAÑERÍA, TRAMO POR INDEPENDENCIA Y SATURNINO TORRES. LA LONGITUD EL TODO EL TRAMO ES DE 1640,70 M, PROYECTOS EN PRFV Ø 700 MM.
SE DEBERÁ CONSIDERAR:
EL CRUCE DE LAS VÍAS DEL FFCC QUE VINCULAN NEUQUÉN CAPITAL CON CIPOLETTI. ESTE CRUCE ESTARÁ CERCANO A LA CALLE SATURNINO TORRES ENTRE INDEPENDENCIA Y PRIMEROS POBLADORES.
EL CRUCE DE LA RUTA NACIONAL Nº 22 EN EL TRAMO DE COLECTOR QUE TIENE TRAZA POR LA CALLE SATURNINO TORRES.

OBJETIVOS

BENEFICIAR A UNA POBLACIÓN ESTIMADA DE 155000 HABITANTES CON LA AMPLIACIÓN DEL ALCANTARILLADO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
TENDIDO DE RED CLOACAL	OBRA TERMINADA	1

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**480.000.000**
BIENES DE USO	**480.000.000**
CONSTRUCCIONES	480.000.000

PROGRAMA 433

AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA Y ALCANTARILLADO

PROYECTO 67

SISTEMA DE AGUA POTABLE SENILLOSA

UNIDAD RESPONSABLE

GERENCIA GENERAL DE INGENIERIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

SON TODAS LAS OBRAS DESTINADAS A MANTENER, AMPLIAR Y MEJORAR LA CALIDAD DEL SERVICIO DE AGUA EN LA LOCALIDAD

OBJETIVOS

AMPLIAR Y MEJORAR LA CALIDAD DEL SERVICIO DE AGUA EN LA LOCALIDAD.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
OBR 11	REFUERZO DE AGUA POTABLE - SENILLOSA	GERENCIA GENERAL DE INGENIERIA	35.000.000
TOTAL			**35.000.000**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 433 - PRY 67 - OBR 11 - REFUERZO DE AGUA POTABLE - SENILLOSA		
TENDIDO DE REDES DE AGUA POTABLE Y CLOACAS	OBRA TERMINADA	1

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**35.000.000**
BIENES DE USO	**35.000.000**
CONSTRUCCIONES	35.000.000

PROGRAMA 433

AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA Y ALCANTARILLADO

PROYECTO 67

SISTEMA DE AGUA POTABLE SENILLOSA

OBRA 11

REFUERZO DE AGUA POTABLE - SENILLOSA

UNIDAD RESPONSABLE

GERENCIA GENERAL DE INGENIERIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

SE REFIERE A DOS NUEVAS PERFORACIONES PARA ALIMENTACIÓN CON AGUA POTABLE A LA RED DE LOS BARRIOS FONAVI Y PRIMEROS POBLADORES Y PARA ALIMENTAR LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE LOS BARRIOS 1230VIVIENDAS Y COSTA LIMAY. DENTRO DE LA OBRA SE CONTEMPLA LA PROVISIÓN DEL EQUIPAMIENTO ELECTROMECÁNICO (BOMBAS DE IMPULSIÓN) Y TABLEROS DE CONTROL ASÍ COMO LOS EQUIPOS DE DESINFECCIÓN.
ADEMÁS SE REQUIERE LA CONSTRUCCIÓN DE LAS VINCULACIONES CON LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE LOS BARRIOS.

OBJETIVOS

CON LA EJECUCIÓN DE LA OBRA SE BENEFICIARÁ A 4.500 HABITANTES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
TENDIDO DE REDES DE AGUA POTABLE Y CLOACAS	OBRA TERMINADA	1

ENTE PROVINCIAL DE AGUA Y SANEAMIENTO (EPAS)

PRG 433 - PRY 67 - OBR 11 - REFUERZO DE AGUA POTABLE - SENILLOSA

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**35.000.000**
BIENES DE USO	**35.000.000**
CONSTRUCCIONES	35.000.000

PROGRAMA 433

AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA Y ALCANTARILLADO

PROYECTO 69

SISTEMA DE AGUA POTABLE TAQUIMILAN

UNIDAD RESPONSABLE

GERENCIA GENERALO DE INGENIERIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

SON TODAS LAS OBRAS DESTINADAS A MANTENER, AMPLIAR Y MEJORAR LA CALIDAD DEL SERVICIO DE AGUA EN LA LOCALIDAD

OBJETIVOS

AMPLIAR Y MEJORAR LA CALIDAD DEL SERVICIO DE AGUA EN LA LOCALIDAD.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
OBR 4	REFUERZO DE AGUA POTABLE - TAQUIMILÁN	GERENCIA GENERAL DE INGENIERIA	20.000.000
TOTAL			**20.000.000**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 433 - PRY 69 - OBR 4 - REFUERZO DE AGUA POTABLE - TAQUIMILÁN		
ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO	EQUIPAMIENTO ADQUIRIDO E INSTALADO	1

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**20.000.000**
BIENES DE USO	**20.000.000**
CONSTRUCCIONES	20.000.000

PROGRAMA 433

AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA Y ALCANTARILLADO

PROYECTO 69

SISTEMA DE AGUA POTABLE TAQUIMILAN

OBRA 4

REFUERZO DE AGUA POTABLE - TAQUIMILÁN

UNIDAD RESPONSABLE
GERENCIA GENERAL DE INGENIERIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

SE REFIERE A LA PROVISIÓN DEL EQUIPAMIENTO DEL NUEVO MÓDULO (MÓDULO Nº2) DE AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE LA PLANTA POTABILIZADORA PUDIENDO DUPLICAR, LA PRODUCCIÓN DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD; ESTO INCIDE DIRECTAMENTE EN LA REDUCCIÓN O ELIMINACIÓN DE LOS CORTES DE SERVICIO PARA RECUPERACIÓN DE LAS CISTERNAS DE ALMACENAMIENTO.
SE PREVÉ TAREAS DE REFACCIÓN DE LAS RESERVAS EXISTENTES Y PROVISIÓN DE EQUIPOS DE BOMBEO PARA EL REEMPLAZO DEL EQUIPAMIENTO EXISTENTE EL CUAL PRESENTA SEVERO DESGASTE POR LOS TIEMPOS DE USO. ADEMÁS DE CONTEMPLAR LA AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD DE RESERVA EN LA ZONA DEL PARQUE INDUSTRIAL PUNTO DE BAJA PRESIÓN CRÓNICA DENTRO DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN.
LAS TAREAS DE PROVISIÓN E INSTALACIÓN DEL EQUIPAMIENTO TIENEN INCIDENCIA DIRECTA EN BENEFICIO DEL RENDIMIENTO DEL SISTEMA AUMENTANDO LA CAPACIDAD DE TRATAMIENTO AL DOBLE DEL ACTUAL (14 M3/H) QUE SE SUMA A LA PRODUCCIÓN DE LAS PERFORACIONES Y EL MODULO Nº1 DE LA PLANTA POTABILIZADORA. CON ESTE INCREMENTO ES POSIBLE ABSORBER LOS CAUDALES DE INCREMENTO DE LA DEMANDA FRENTE AL CRECIMIENTO DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DEBIDO AL CRECIMIENTO DE LA PLANTA URBANA.

OBJETIVOS

LA EJECUCIÓN DE ESTA OBRA PERMITIRÁ ABSORBER LOS CAUDALES DE INCREMENTO DE LA DEMANDA FRENTE AL CRECIMIENTO DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DEBIDO AL CRECIMIENTO DE LA PLANTA URBANA. POBLACIÓN BENEFICIADA: 1.000 HABITANTES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO	EQUIPAMIENTO ADQUIRIDO E INSTALADO	1

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**20.000.000**
BIENES DE USO	**20.000.000**
CONSTRUCCIONES	20.000.000

PROGRAMA 433

AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA Y ALCANTARILLADO

PROYECTO 70

SISTEMA DE ALCANTARILLADO TAQUIMILAN

UNIDAD RESPONSABLE

GERENCIA GENERAL DE INGENIERIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

SON TODAS LAS OBRAS DESTINADAS A MANTENER, AMPLIAR Y MEJORAR LA CALIDAD DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO EN LA LOCALIDAD

OBJETIVOS

AMPLIAR Y MEJORAR LA CALIDAD DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO EN LA LOCALIDAD

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO		DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
OBR	2	REUBICACIÓN DE 2 (DOS) MÓDULOS PTEC THOMAS Y GUIDO (NQN) A TAQUIMILÁN	GERENCIA GENERAL DE INGENIERIA	95.947.569
OBR	3	PROVISIÓN DE EQUIPAMIENTO ELECTROMECÁNICO PARA MÓDULOS DE TRATAMIENTO DE LÍQUIDOS CLOACALES Y REDES COLECTORAS - TAQUIMILÁN	GERENCIA GENERAL DE INGENIERIA	95.000.000
TOTAL				**190.947.569**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 433 - PRY 70 - OBR 2 - REUBICACIÓN DE 2 (DOS) MÓDULOS PTEC THOMAS Y GUIDO (NQN) A TAQUIMILÁN		
TENDIDO DE RED CLOACAL	OBRA TERMINADA	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 433 - PRY 70 - OBR 3 - PROVISIÓN DE EQUIPAMIENTO ELECTROMECÁNICO PARA MÓDULOS DE TRATAMIENTO DE LÍQUIDOS CLOACALES Y REDE		
ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO	EQUIPAMIENTO ADQUIRIDO E INSTALADO	1

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**190.947.569**
BIENES DE USO	**190.947.569**
CONSTRUCCIONES	190.947.569

PROGRAMA 433

AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA Y ALCANTARILLADO

PROYECTO 70

SISTEMA DE ALCANTARILLADO TAQUIMILAN

OBRA 2

REUBICACIÓN DE 2 (DOS) MÓDULOS PTEC THOMAS Y GUIDO (NQN) A TAQUIMILÁN

UNIDAD RESPONSABLE
GERENCIA GENERAL DE INGENIERIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LAS TAREAS DE REUBICACIÓN DE LOS MÓDULOS COMPRENDEN BÁSICAMENTE EL DESMONTAJE, TRANSPORTE E IMPLANTACIÓN DE LOS MÓDULOS COMPACTOS, CON SUS RESPECTIVAS OBRAS CIVILES COMPLEMENTARIAS.
SE TRASLADARÁN LOS MÓDULOS DEPURADORES DEL PREDIO DEL EPAS, UBICADO EN THOMAS Y GUIDO, CIUDAD DE NEUQUÉN, HACIA LA LOCALIDAD DE TAQUIMILÁN, Y SE REALIZARAN LAS TAREAS QUE SEAN NECESARIAS DE ACUERDO A LAS EXIGENCIAS DEL PROYECTO.
LAS OBRAS A EJECUTAR, A EFECTOS DE HABILITAR EL SISTEMA, TAMBIÉN COMPRENDE:
ORED CLOACAL
ESTACIÓN DE BOMBEO
IMPULSIÓN A PLANTA
IMPLANTACION DE PLANTA DEPURADORA COMPACTA MODULAR
LOS MÓDULOS SE INSTALARÁN SOBRE UNA PLATEA DE HORMIGÓN ARMADO DE 9,80X18,10X0,30 M.
DENTRO DE CADA MÓDULO SE ENCUENTRA:
CÁMARA DE AFORO
CÁMARA DE AIREACIÓN
SEDIMENTADOR SECUNDARIO
RECIRCULACIÓN DE LODOS
DIGESTOR AERÓBICO DE FANGOS.
OBRA CIVIL
CAÑERÍA DE DESCARGA

OBJETIVOS

ESTA OBRA TIENE COMO OBJETIVO LA INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE DOS (2) MÓDULOS DE PLANTA DEPURADORA COMPACTA DE TRATAMIENTO DE LÍQUIDOS CLOACALES EN LA LOCALIDAD DE TAQUIMILÁN DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN, DANDO RESPUESTA A LOS REQUERIMIENTOS EFECTUADOS POR LAS AUTORIDADES DE DICHA LOCALIDAD.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
TENDIDO DE RED CLOACAL	OBRA TERMINADA	1

ENTE PROVINCIAL DE AGUA Y SANEAMIENTO (EPAS)

PRG 433 - PRY 70 - OBR 2 - REUBICACIÓN DE 2 (DOS) MÓDULOS PTEC THOMAS Y GUIDO (NQN) A TAQUIMILÁN

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**95.947.569**
BIENES DE USO	**95.947.569**
CONSTRUCCIONES	95.947.569

PROGRAMA 433

AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA Y ALCANTARILLADO

PROYECTO 70

SISTEMA DE ALCANTARILLADO TAQUIMILAN

OBRA 3

PROVISIÓN DE EQUIPAMIENTO ELECTROMECÁNICO PARA MÓDULOS DE TRATAMIENTO DE LÍQUIDOS CLOACALES Y REDES COLECTORAS - TAQUIMILÁN

UNIDAD RESPONSABLE

GERENCIA GENERAL DE INGENIERIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTA OBRA SE REFIERE AL MONTAJE DE LA INFRAESTRUCTURA DE SERVICIO PARA LA INSTALACIÓN DE UN SISTEMA DE PLANTAS MODULARES (DOS MÓDULOS) CON EL EQUIPAMIENTO ELECTROMECÁNICO ASOCIADO AL SISTEMA, ESTO ES POZO DE BOMBAS ELEVADORAS PLATEA DE APOYO DE LOS MÓDULOS, DESHIDRATACIÓN DE LODOS, SALA DE TABLEROS; ASÍ COMO LA CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DE LAS RED COLECTORA DE LÍQUIDOS CLOACALES.
LA PLANTA DEPURADORA DE LA LOCALIDAD DE TAQUIMILÁN, SE REALIZARÁ EN UN TERRENO CEDIDO POR EL MUNICIPIO A TAL EFECTO SOBRE EL ACCESO A LA LOCALIDAD Y CONTARÁ CON LOS SIGUIENTES COMPONENTES: CÁMARA DE CAPTACIÓN CÁMARA DE REJAS, ESTACIÓN DE BOMBEO DE INGRESO, DOS PLANTAS MODULARES CONSISTENTES EN REACTORES BIOLÓGICOS, SEDIMENTADOR, DIGESTOR DE BARROS BIOLÓGICOS, CÁMARA COLECTORA DE EFLUENTES, DESINFECCIÓN Y DESHIDRATACIÓN DE BARROS.

OBJETIVOS

EL OBJETIVO ES HABILITAR EL SERVICIO DE DESAGÜES CLOACALES DE LA CIUDAD DE TAQUIMILÁN. LA POBLACIÓN BENEFICIADA ES DE 1.000 HABITANTES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO	EQUIPAMIENTO ADQUIRIDO E INSTALADO	1

ENTE PROVINCIAL DE AGUA Y SANEAMIENTO (EPAS)

PRG 433 - PRY 70 - OBR 3 - PROVISIÓN DE EQUIPAMIENTO ELECTROMECÁNICO PARA MÓDULOS DE TRATAMIENTO DE LÍQUIDOS CLOACALES Y REDES COLECTORAS - TAQUIMILÁN

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**95.000.000**
BIENES DE USO	**95.000.000**
CONSTRUCCIONES	95.000.000

PROGRAMA 433

AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA Y ALCANTARILLADO

PROYECTO 76

SISTEMA DE ALCANTARILLADO VILLA LA ANGOSTURA

UNIDAD RESPONSABLE

GERENCIA GENERAL DE INGENIERÍA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

SON TODAS LAS OBRAS Y ACCIONES DESTINADAS A MANTENER, AMPLIAR Y MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA Y CALIDAD DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO EN LA CIUDAD .

OBJETIVOS

MANTENER, MEJORAR Y OPTIMIZAR EL SERVICIO DE AGUA Y SANEAMIENTO PRESTADO POR EL ORGANISMO EN LA LOCALIDAD.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO		DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
OBR	9	PLANTA PARA CAMIONES ATMOSFÉRICOS - VILLA LA ANGOSTURA	GERENCIA GENERAL DE INGENIERIA	150.000.000
TOTAL				**150.000.000**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 433 - PRY 76 - OBR 9 - PLANTA PARA CAMIONES ATMOSFÉRICOS - VILLA LA ANGOSTURA		
ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO	EQUIPAMIENTO ADQUIRIDO E INSTALADO	1

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**150.000.000**
BIENES DE USO	**150.000.000**
CONSTRUCCIONES	150.000.000

PROGRAMA 433

AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA Y ALCANTARILLADO

PROYECTO 76

SISTEMA DE ALCANTARILLADO VILLA LA ANGOSTURA

OBRA 9

PLANTA PARA CAMIONES ATMOSFÉRICOS - VILLA LA ANGOSTURA

UNIDAD RESPONSABLE

GERENCIA GENERAL DE INGENIERIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

SE REFIERE A LA PROVISIÓN DEL EQUIPAMIENTO PARA LA PLANTA MODULAR DE TRATAMIENTO DE PARA CARGA DE CAMIONES ATMOSFÉRICOS.
ADEMÁS DE REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURA EDILICIA (GALPÓN) ADECUACIÓN DEL SECTOR DEL PREDIO ASIGNADO JUNTO A LA PTLC DE VILLA LA ANGOSTURA INFRAESTRUCTURA DE SERVICIO (SALA DE OPERADORES CAMINO DE SERVICIO, ETC.).

OBJETIVOS

CON ESTA OBRA SE BENEFICIARÁ A 2.500 HABITANTES

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO	EQUIPAMIENTO ADQUIRIDO E INSTALADO	1

ENTE PROVINCIAL DE AGUA Y SANEAMIENTO (EPAS)

PRG 433 - PRY 76 - OBR 9 - PLANTA PARA CAMIONES ATMOSFÉRICOS - VILLA LA ANGOSTURA

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**150.000.000**
BIENES DE USO	**150.000.000**
CONSTRUCCIONES	150.000.000

PROGRAMA 433

AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA Y ALCANTARILLADO

PROYECTO 82

SISTEMA DE ALCANTARILLADO - ZAPALA

UNIDAD RESPONSABLE

GERENCIA GENERAL DE INGENIERÍA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

SON TODAS LAS OBRAS Y ACCIONES DESTINADAS A MANTENER, AMPLIAR Y MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA Y CALIDAD DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO EN LA CIUDAD.

OBJETIVOS

MANTENER, MEJORAR Y OPTIMIZAR EL SERVICIO DE SANEAMIENTO PRESTADO POR EL ORGANISMO EN LA LOCALIDAD.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO		DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
OBR	5	SISTEMA DE TRATAMIENTO DE LÍQUIDOS CLOACALES - ZAPALA	GERENCIA GENERAL DE INGENIERÍA	717.231.000
TOTAL				**717.231.000**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 433 - PRY 82 - OBR 5 - SISTEMA DE TRATAMIENTO DE LÍQUIDOS CLOACALES - ZAPALA		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	75

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**717.231.000**
BIENES DE USO	**717.231.000**
CONSTRUCCIONES	717.231.000

PROGRAMA 433

AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA Y ALCANTARILLADO

PROYECTO 82

SISTEMA DE ALCANTARILLADO - ZAPALA

OBRA 5

SISTEMA DE TRATAMIENTO DE LÍQUIDOS CLOACALES - ZAPALA

UNIDAD RESPONSABLE

GERENCIA GENERAL DE INGENIERÍA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL SISTEMA CLOACAL DE LA CIUDAD DE ZAPALA ESTÁ DIVIDIDO EN DOS SECTORES, DESDE EL PUNTO DE VISTA TOPOGRÁFICO Y ESCURRIMIENTO DE AGUAS, A PARTIR DE LA RUTA NACIONAL N° 22, RESULTANDO EN UN “SECTOR NORTE” AL NORTE DE LA RUTA Y UN “SECTOR SUR” AL SUR DE LA MISMA.
EL SISTEMA DE SANEAMIENTO PARA LA CIUDAD, COMPRENDE UNA SERIE DE COLECTORES A GRAVEDAD E IMPULSIÓN LOS CUALES DESCARGAN A UN NUEVO POZO DE BOMBEO, DEL CUAL SE IMPULSARÁ EL AFLUENTE A UNA NUEVA PLANTA DE TRATAMIENTO DE LÍQUIDOS CLOACALES UBICADA AL SURESTE DE LA CIUDAD.
EL PERSONAL TÉCNICO DEL EPAS ANALIZÓ LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA CIUDAD MEDIANTE VISITAS. EN ELLAS, SE REALIZARON LOS CORRESPONDIENTES RELEVAMIENTOS TOPOGRÁFICOS DE TODOS LOS SECTORES DE DESCARGA A CIELO ABIERTO. TAMBIÉN SE RELEVARON JUNTO CON PERSONAL MUNICIPAL LAS COTAS INTRADÓS DE LAS BOCAS ANTERIORES A LAS DESCARGAS. SE ESTUDIARON VARIAS TRAZAS ALTERNATIVAS, CON VARIANTES EN LONGITUD Y ACOTADAS POR LOS DESNIVELES TOPOGRÁFICOS DE LA ZONA, CONCLUYÉNDOSE EN UNA RED DE COLECTORES, DOS IMPULSIONES UN POZO DE BOMBEO Y LA UBICACIÓN DE UN NUEVA PLANTA DE TRATAMIENTO.

OBJETIVOS

ESTA NUEVA PLANTA TRATARÁ TODO EL LÍQUIDO DEL SECTOR SUR Y PARTE DEL LÍQUIDO DEL SECTOR NORTE, ES DECIR, LO QUE EXCEDA A LA CAPACIDAD DE LAS LAGUNAS FACULTATIVAS DE ESE SECTOR.
ESTO SE MATERIALIZARÁ SACANDO DOS BOMBAS DE LAS CUATRO EXISTENTE Y REEMPLAZÁNDOLAS POR DOS NUEVAS BOMBAS CLOACALES QUE POR MEDIO DE UN MÁNIFOLD INDEPENDIENTE IMPULSARÁN EL LÍQUIDO A LA NUEVA PLANTA, DE ESTA MANERA LAS DOS BOMBAS RESTANTES SE ENCARGARÁN DE ENVIAR EL VOLUMEN NECESARIO A LAS LAGUNAS, DE MANERA DE REGULAR EL CAUDAL QUE SE IMPULSA A LAS MISMAS Y ASÍ NO EXCEDER LA CAPACIDAD QUE PODRÍA RESULTAR, ADEMÁS DE EN UN BAJO TRATAMIENTO DE LÍQUIDO, EN UNA POSIBLE INESTABILIDAD DE LOS TALUDES QUE LA CONFORMAN.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	75

ENTE PROVINCIAL DE AGUA Y SANEAMIENTO (EPAS)

PRG 433 - PRY 82 - OBR 5 - SISTEMA DE TRATAMIENTO DE LÍQUIDOS CLOACALES - ZAPALA

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**717.231.000**
BIENES DE USO	**717.231.000**
CONSTRUCCIONES	717.231.000

PROGRAMA 433

AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA Y ALCANTARILLADO

PROYECTO 84

SISTEMA DE ALCANTARILLADO - HUINGANCO

UNIDAD RESPONSABLE

GERENCIA GENERAL DE INGENIERÍA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

SON TODAS LAS OBRAS Y ACCIONES DESTINADAS A MANTENER, AMPLIAR Y MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA Y CALIDAD DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO EN LA CIUDAD.

OBJETIVOS

MANTENER, MEJORAR Y OPTIMIZAR EL SERVICIO DE SANEAMIENTO PRESTADO POR EL ORGANISMO EN LA LOCALIDAD.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
OBR 4	SISTEMA CLOACAL HUINGANCO	GERENCIA GENERAL DE INGENIERÍA	87.534.423
TOTAL			**87.534.423**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 433 - PRY 84 - OBR 4 - SISTEMA CLOACAL HUINGANCO		
TENDIDO DE RED CLOACAL	OBRA TERMINADA	1

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**87.534.423**
BIENES DE USO	**87.534.423**
CONSTRUCCIONES	87.534.423

PROGRAMA 433

AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA Y ALCANTARILLADO

PROYECTO 84

SISTEMA DE ALCANTARILLADO - HUINGANCO

OBRA 4

SISTEMA CLOACAL HUINGANCO

UNIDAD RESPONSABLE
GERENCIA GENERAL DE INGENIERÍA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA LOCALIDAD PRESENTA EN LA ACTUALIDAD DEFICIENCIAS EN EL FUNCIONAMIENTO DE LOS SISTEMAS INDIVIDUALES (CÁMARAS SÉPTICAS Y POZOS NEGROS), AGRAVADOS POR EL AUMENTO DE LA DENSIDAD POBLACIONAL, POR LO QUE EL OBJETIVO PLANTEADO EN EL PRESENTE TRABAJO ES DAR RESPUESTA AL PROBLEMA SANITARIO CONTANDO CON EL PLAN DIRECTOR DE UN SISTEMA CLOACAL COLECTIVO DE BAJO COSTO EN LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO Y ESCASA COMPLEJIDAD OPERATIVA.
LA MATERIALIZACIÓN DE LA OBRA SE EJECUTARÁ EN DOS ETAPAS: UNA PRIMERA ETAPA ABARCARÁ EL 65 % DE LA RED CLOACAL PROYECTADA EN EL PLAN Y UNA SEGUNDA ETAPA CON EL 35 % RESTANTE DE LA RED Y LA PLANTA DE TRATAMIENTO CLOACAL:
EL PLAN "SISTEMA CLOACAL - HUINGANCO." CONTEMPLA LOS SIGUIENTES COMPONENTES:
- RED DE COLECTORAS: LA RED CLOACAL A EJECUTAR EN LA LOCALIDAD CUENTA CON UNA LONGITUD TOTAL DE 9.126 METROS DE CAÑERÍAS, CON DIÁMETROS DE 160 MM DE PVC-CLOACAL INCLUYE 110 BOCAS DE REGISTRO Y 344 CONEXIONES DOMICILIARIAS.
- IMPULSIÓN: SE ADOPTA CAÑO PVC Ø 90 MM CLASE 6 DE DI = 84.6 MM., CON EL FIN DE REDUCIR LA ALTURA
MANOMÉTRICA FINAL Y DE ESTA MANERA REDUCIR LA POTENCIA DE LA BOMBA. LA CAÑERÍA TENDRÁ UNA LONGITUD APROXIMADA DE 149.05 METROS CON 2 BOCAS DE REGISTRO HERMÉTICAS.
- ESTACIÓN DE BOMBEO: SE ADOPTA UN POZO DE 1.60 M DE DIÁMETRO INTERNO Y 3.00 MTS DE PROFUNDIDAD
SE UBICARA EN EL ESPACIO VERDE A LA VERA DEL ARROYO HUINGAN-CO Y LA RUTA PROVINCIAL N°39, QUE
PERMITIRÁ EVACUAR LOS LÍQUIDOS CLOACALES DE LA LADERA NORESTE HACIA LA BOCA DE REGISTRO Nº 14,
QMH 20 AÑOS = 2.89 L/SEG (CAUDAL MÁXIMO HORARIO A 20 AÑOS DEL SECTOR NORTE)
QMH 10 AÑOS = 2.26 L/SEG (CAUDAL MÁXIMO HORARIO A 10 AÑOS DEL SECTOR NORTE)
- TRATAMIENTO: EN LO QUE RESPECTA AL TRATAMIENTO DE LOS LÍQUIDOS CLOACALES; LA SELECCIÓN DEL TIPO DE
PLANTA TRAE ASOCIADA UNA TECNOLOGÍA DE BAJO CONSUMO CON LA POSIBILIDAD DE UN CIERTO GRADO DE REUTILIZACIÓN DE LOS SUBPRODUCTOS GENERADOS, EN PARTICULAR EL EFLUENTE, QUE PERMANECERÁ DISPONIBLE PARA RIEGO EN UNA CISTERNA DE RESERVA DE 100M3.
EN LO QUE RESPECTA AL PROCESO, CUENTA CON LAS SIGUIENTES ESTRUCTURAS:
-TRATAMIENTO PRIMARIO: CÁMARA DE REJAS GRUESAS/FINAS, CANAL DESARENADOR Y CÁMARA SÉPTICA
- TRATAMIENTO SECUNDARIO: FILTRO BIOLÓGICO CON EFLUENTE ANAERÓBICO
- DESINFECCIÓN
- DOSIFICACIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO: ESTE TIPO DE TRATAMIENTO PERMITE ESTABILIZAR LA MATERIA ORGÁNICA PREVIO VUELCO A CUERPO RECEPTOR MEDIANTE UN SISTEMA DE TRATAMIENTO ECONÓMICO, SOBRE TODO EN LO REFERENTE A LA OPERACIÓN Y EL MANTENIMIENTO, Y CAPAZ DE OPERAR CON TIEMPOS DE PERMANENCIA DEL LÍQUIDO REDUCIDOS.

OBJETIVOS

DOTAR DE SERVICIO DE RED CLOACAL A LA LOCALIDAD DE HUINGANCO MEDIANTE LA EJECUCIÓN DEL

OBJETIVOS

PLAN "SISTEMA CLOACAL "- HUINGAN-CO PARA UNA POBLACIÓN PROYECTADA DE 2.173 HABITANTES AL AÑO 2040.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
TENDIDO DE RED CLOACAL	OBRA TERMINADA	1

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**87.534.423**
BIENES DE USO	**87.534.423**
CONSTRUCCIONES	87.534.423

PROGRAMA 433

AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA Y ALCANTARILLADO

PROYECTO 89

SISTEMA DE AGUA POTABLE-VARVARCO

UNIDAD RESPONSABLE

GERENCIA GENERAL DE INGENIERIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

SON TODAS LAS OBRAS Y ACCIONES DESTINADAS A MANTENER, AMPLIAR Y MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA Y CALIDAD DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO EN LA CIUDAD.

OBJETIVOS

MANTENER, MEJORAR Y OPTIMIZAR EL SERVICIO DE SANEAMIENTO PRESTADO POR EL ORGANISMO EN LA LOCALIDAD.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
OBR 4	REFUEZO DE AGUA POTABLE PARA LA LOCALIDAD DE VARVARCO	GERENCIA GENERAL DE INGENIERIA	16.762.113
OBR 5	NUEVO SISTEMA DE CAPTACIÓN SOBRE RÍO NEUQUÉN Y TRATAMIENTO DE ARSÉNICO TOMA ACTUAL	GERENCIA GENERAL DE INGENIERIA	228.753.606
TOTAL			**245.515.719**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 433 - PRY 89 - OBR 4 - REFUEZO DE AGUA POTABLE PARA LA LOCALIDAD DE VARVARCO		
AMPLIACION DE RED DE DISTRIBUCION SISTEMA AGUA POTABLE	OBRA HABILITADA	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 433 - PRY 89 - OBR 5 - NUEVO SISTEMA DE CAPTACIÓN SOBRE RÍO NEUQUÉN Y TRATAMIENTO DE ARSÉNICO TOMA ACTUAL		
RED DE AGUA POTABLE	OBRA TERMINADA	1

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**245.515.719**
BIENES DE USO	**245.515.719**
CONSTRUCCIONES	245.515.719

PROGRAMA 433

AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA Y ALCANTARILLADO

PROYECTO 89

SISTEMA DE AGUA POTABLE-VARVARCO

OBRA 4

REFUEZO DE AGUA POTABLE PARA LA LOCALIDAD DE VARVARCO

UNIDAD RESPONSABLE

GERENCIA GENERAL DE INGENIERIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA CONSISTE EN LA EJECUCIÓN DE UN NUEVO POZO FILTRANTE EN LA LOCALIDAD DE VARVARCO CON LA PROVISIÓN DE UNA BOMBA ELECTRO SUMERGIBLE.
EL POZO FILTRANTE SE CONSTRUIRÁ DE UN DIÁMETRO INTERNO DE 2 M Y TENDRÁ UNA PROFUNDIDAD COMPRENDIDA 7.5 M, QUE SE AJUSTARÁ EN OBRA DE ACUERDO A LOS ENSAYOS. EN LA PARTE SUPERIOR, RODEANDO AL POZO FILTRANTE A LOS EFECTOS DE PROTEGERLO DE LAS IMPORTANTES CRECIDAS DEL RIO, SE COLOCARAN GAVIONES DE PROTECCIÓN.
LA ELECTROBOMBA SERÁ DEL TIPO ELECTRO SUMERGIBLE, TRANSMISIÓN VERTICAL, CON DOS UNIDADES PARA LAS CARACTERÍSTICAS: Q= 25 M3/H Y H= 28 M.C.A.
EL ACUEDUCTO A IMPULSIÓN, PARTE DESDE EL POZO FILTRANTE SOBRE EL RIO NEUQUÉN HASTA OTRO EXISTENTE SOBRE EL RIO VARVARCO, CON UNA CAÑERÍA DE PVC CUYA LONGITUD ES 755 MTS, 110 MM DE DIÁMETRO-CLASE K-6- Y CRUZA EL LECHO DEL RIO VARVARCO CON UN TRAMO DE CAÑERÍA DE IGUAL DIÁMETRO EN PEAD-PN-6 CON UN ENCAMISADO DE ACERO DE Ø8” Y 90 MTS DE LONGITUD.
EL COMANDO DEL POZO FILTRANTE SE EFECTÚA DESDE UN TABLERO ELÉCTRICO A INSTALAR EN GABINETE DE COMANDO.

OBJETIVOS

MEJORAR LA CALIDAD Y CANTIDAD DEL AGUA BENEFICIANDO A 1.570 HABITANTES DE LA LOCALIDAD DE VARVARCO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
AMPLIACION DE RED DE DISTRIBUCION SISTEMA AGUA POTABLE	OBRA HABILITADA	1

ENTE PROVINCIAL DE AGUA Y SANEAMIENTO (EPAS)

PRG 433 - PRY 89 - OBR 4 - REFUEZO DE AGUA POTABLE PARA LA LOCALIDAD DE VARVARCO

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**16.762.113**
BIENES DE USO	**16.762.113**
CONSTRUCCIONES	16.762.113

PROGRAMA 433

AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA Y ALCANTARILLADO

PROYECTO 89

SISTEMA DE AGUA POTABLE-VARVARCO

OBRA 5

NUEVO SISTEMA DE CAPTACIÓN SOBRE RÍO NEUQUÉN Y TRATAMIENTO DE ARSÉNICO TOMA ACTUAL

UNIDAD RESPONSABLE

GERENCIA GENERAL DE INGENIERIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO SISTEMA DE CAPTACIÓN Y CONDUCCIÓN HASTA LA PLANTA DE POTABILIZACIÓN Y ALMACENAMIENTO EXISTENTE INCLUYENDO EL TRATAMIENTO DE ARSÉNICO MEJORANDO LA CALIDAD DEL AGUA POTABLE PARA LOS HABITANTES.

OBJETIVOS

POBLACIÓN BENEFICIADA: 2.257 HABITANTES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
RED DE AGUA POTABLE	OBRA TERMINADA	1

ENTE PROVINCIAL DE AGUA Y SANEAMIENTO (EPAS)
PRG 433 - PRY 89 - OBR 5 - NUEVO SISTEMA DE CAPTACIÓN SOBRE RÍO NEUQUÉN Y TRATAMIENTO DE ARSÉNICO TOMA ACTUAL

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**228.753.606**
BIENES DE USO	**228.753.606**
CONSTRUCCIONES	228.753.606

PROGRAMA 433

AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA Y ALCANTARILLADO

PROYECTO 114

SISTEMA DE AGUA Y ALCANTARILLADO - SERVICIO NEUQUÉN

UNIDAD RESPONSABLE

GERENCIA GENERAL SERVICIO NEUQUÉN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE LAS ACCIONES DE PLANIFICACIÓN, COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA OPERACIÓN, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE AGUA Y ALCANTARILLADO DE NEUQUÉN CAPITAL.

OBJETIVOS

OBTENER AGUA POTABLE DE CALIDAD Y EN CANTIDAD SUFICIENTES PARA DOTAR A LA POBLACIÓN DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN.
ABASTECER DE AGUA POTABLE A TODAS LAS PERSONAS QUE HABITAN LA CIUDAD DE NEUQUÉN.
RECOLECTAR Y TRANSPORTAR LOS DESECHOS CLOACALES.
TRATAR LOS RESIDUOS CLOACALES HASTA OBTENER LA DISPOSICIÓN FINAL DENTRO DE LOS PARÁMETROS PERMITIDOS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
DISTRIBUCION DIARIA DE AGUA	LITRO DISTRIBUIDO	400
OBTENCION DE AGUA	METRO CUBICO	120.000
RECOLECCION DE LIQUIDOS CLOACALES	LITRO RECOLECTADO	320
TRATAMIENTO DE EFLUENTES CLOACALES	METRO CUBICO	90.000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**3.101.949.229**
GASTO EN PERSONAL	**1.546.319.916**
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	6.115.379
PLANTA EVENTUAL/TRANSITORIA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	36.962.553
PLANTA PERMANENTE	1.503.241.984
BIENES DE CONSUMO	**470.708.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	100.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	2.300.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	9.696.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	320.000.000
PRODUCTOS METALICOS	68.912.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	4.500.000
PRODUCTOS DE LA MINERIA, PETROLEO Y SUS DERIVADOS	900.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	64.300.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**1.025.321.313**
SERVICIOS BASICOS	321.771.313
ALQUILERES Y DERECHOS	56.500.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	112.000.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	15.900.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	501.800.000
PASAJES Y VIATICOS	850.000
OTROS SERVICIOS	16.500.000
BIENES DE USO	**59.600.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	58.400.000
OTROS BIENES DE USO	1.200.000

PROGRAMA 433

AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA Y ALCANTARILLADO

PROYECTO 115

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE AGUA Y ALCANTARILLADO - SERVICIO DEL INTERIOR

UNIDAD RESPONSABLE

GERENCIA GENERAL SERVICIO DEL INTERIOR

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

SON LAS ACCIONES DE OPERACIÓN, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE AGUA Y SANEAMIENTO EN LAS LOCALIDADES DEL INTERIOR DE LA PROVINCIA.

OBJETIVOS

ASEGURAR EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE EN CANTIDAD NECESARIA, SEGÚN LO INDICAN LAS NORMAS VIGENTES Y LA COLECCIÓN Y TRATAMIENTO DE LÍQUIDOS CLOACALES EN LOCALIDADES DEL INTERIOR DE LA PROVINCIA CUYOS SERVICIOS SON OPERADOS POR EL ENTE, LOGRANDO PARÁMETROS DE VERTIDO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS NORMATIVOS, BRINDANDO ADEMÁS ASISTENCIA TÉCNICA Y CONTROL SOBRE LOS SERVICIOS PRESTADOS POR LOS MUNICIPIOS O TERCEROS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
COLECCION DE LIQUIDOS CLOACALES	LITRO/POBLACION BENEFICIADA	244.300
SUMINISTRO DE AGUA	LITRO/POBLACION BENEFICIADA	244.300

ENTE PROVINCIAL DE AGUA Y SANEAMIENTO (EPAS)
PRG 433 - PRY 115 - PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE AGUA Y ALCANTARILLADO - SERVICIO DEL INTERIOR

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.603.209.321**
GASTO EN PERSONAL	**1.395.107.299**
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	82.171
PLANTA PERMANENTE	1.395.025.128
BIENES DE CONSUMO	**92.267.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	200.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	947.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	1.440.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	84.290.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	800.000
PRODUCTOS METALICOS	1.500.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	2.500.000
PRODUCTOS DE LA MINERIA, PETROLEO Y SUS DERIVADOS	590.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**106.635.022**
SERVICIOS BASICOS	55.525.022
ALQUILERES Y DERECHOS	35.680.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	9.800.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	400.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	850.000
PASAJES Y VIATICOS	2.880.000
OTROS SERVICIOS	1.500.000
BIENES DE USO	**9.200.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	8.400.000
OTROS BIENES DE USO	800.000

PROGRAMA 433

AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA Y ALCANTARILLADO

PROYECTO 116

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE REDES CLOACALES Y PLANTA DE TRATAMIENTO - VILLA LA ANGOSTURA

UNIDAD RESPONSABLE

GERENCIA GENERAL SERVICIO DEL INTERIOR

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE COLECCIÓN, TRATAMIENTO Y VERTIDO DE LOS EFLUENTES CLOACALES EN LA LOCALIDAD DE VILLA LA ANGOSTURA, CUYO SERVICIO ES OPERADO POR EL ENTE.

OBJETIVOS

ASEGURAR LA COLECCIÓN Y TRATAMIENTO DE LÍQUIDOS CLOACALES EN LA LOCALIDAD DE LA VILLA LA ANGOSTURA, CUYO SERVICIO ES OPERADO POR EL ENTE, LOGRANDO PARÁMETROS DE VERTIDO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS NORMATIVOS, BRINDANDO ADEMÁS ASISTENCIA TÉCNICA Y CONTROL SOBRE LOS SERVICIOS PRESTADOS POR LOS MUNICIPIOS O TERCEROS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
COLECCION DE LIQUIDOS CLOACALES	LITRO/POBLACION BENEFICIADA	13.800

ENTE PROVINCIAL DE AGUA Y SANEAMIENTO (EPAS)
PRG 433 - PRY 116 - CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE REDES CLOACALES Y PLANTA DE TRATAMIENTO - VILLA LA ANGOSTURA

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**48.294.109**
BIENES DE CONSUMO	**12.236.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	200.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	206.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	720.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	8.210.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	400.000
PRODUCTOS METALICOS	580.000
PRODUCTOS DE LA MINERIA, PETROLEO Y SUS DERIVADOS	120.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	1.800.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**33.058.109**
SERVICIOS BASICOS	21.010.109
ALQUILERES Y DERECHOS	7.560.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	2.300.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	168.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	650.000
PASAJES Y VIATICOS	720.000
OTROS SERVICIOS	650.000
BIENES DE USO	**3.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	2.800.000
OTROS BIENES DE USO	200.000

PROGRAMA 433

AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA Y ALCANTARILLADO

PROYECTO 117

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE AGUA Y ALCANTARILLADO - JUNÍN DE LOS ANDES

UNIDAD RESPONSABLE

GERENCIA GENERAL SERVICIO DEL INTERIOR

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE CAPTACIÓN, TRATAMIENTO, CONDUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE Y LA COLECCIÓN, TRATAMIENTO Y VERTIDO DE LOS EFLUENTES CLOACALES EN LA LOCALIDAD DE JUNÍN DE LOS ANDES.

OBJETIVOS

ASEGURAR EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE EN CANTIDAD NECESARIA, SEGÚN LO INDICAN LAS NORMAS VIGENTES Y LA COLECCIÓN Y TRATAMIENTO DE LÍQUIDOS CLOACALES EN LA LOCALIDAD DE JUNÍN DE LOS ANDES, CUYOS SERVICIOS SON OPERADOS POR EL ENTE, LOGRANDO PARÁMETROS DE VERTIDO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS NORMATIVOS, BRINDANDO ADEMÁS ASISTENCIA TÉCNICA Y CONTROL SOBRE LOS SERVICIOS PRESTADOS POR LOS MUNICIPIOS O TERCEROS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
COLECCION DE LIQUIDOS CLOACALES	LITRO/POBLACION BENEFICIADA	15.600
SUMINISTRO DE AGUA	LITRO/POBLACION BENEFICIADA	15.600

ENTE PROVINCIAL DE AGUA Y SANEAMIENTO (EPAS)
PRG 433 - PRY 117 - PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE AGUA Y ALCANTARILLADO - JUNÍN DE LOS ANDES

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**57.868.423**
BIENES DE CONSUMO	**33.700.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	100.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	150.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	1.440.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	28.450.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	260.000
PRODUCTOS DE LA MINERIA, PETROLEO Y SUS DERIVADOS	150.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	2.500.000
PRODUCTOS METALICOS	650.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**22.788.423**
SERVICIOS BASICOS	6.912.923
ALQUILERES Y DERECHOS	9.325.500
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	2.200.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	180.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	650.000
PASAJES Y VIATICOS	720.000
OTROS SERVICIOS	2.800.000
BIENES DE USO	**1.380.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	980.000
OTROS BIENES DE USO	400.000

PROGRAMA 433

AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA Y ALCANTARILLADO

PROYECTO 118

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE AGUA Y ALCANTARILLADO - SENILLOSA

UNIDAD RESPONSABLE

GERENCIA GENERAL SERVICIO DEL INTERIOR

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE CAPTACIÓN, TRATAMIENTO, CONDUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE Y LA COLECCIÓN, TRATAMIENTO Y VERTIDO DE EFLUENTES CLOACALES EN LA LOCALIDAD DE SENILLOSA, CUYO SERVICIO ES OPERADO POR EL ENTE.

OBJETIVOS

ASEGURAR EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE EN CANTIDAD NECESARIA, SEGÚN LO INDICAN LAS NORMAS VIGENTES Y LA COLECCIÓN Y TRATAMIENTO DE LÍQUIDOS CLOACALES EN LA LOCALIDAD DE SENILLOSA, CUYOS SERVICIOS SON OPERADOS POR EL ENTE, LOGRANDO PARÁMETROS DE VERTIDO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS NORMATIVOS, BRINDANDO ADEMÁS ASISTENCIA TÉCNICA Y CONTROL SOBRE LOS SERVICIOS PRESTADOS POR LOS MUNICIPIOS O TERCEROS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
COLECCION DE LIQUIDOS CLOACALES	LITRO/POBLACION BENEFICIADA	10.300
SUMINISTRO DE AGUA	LITRO/POBLACION BENEFICIADA	10.300

ENTE PROVINCIAL DE AGUA Y SANEAMIENTO (EPAS)

PRG 433 - PRY 118 - PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE AGUA Y ALCANTARILLADO - SENILLOSA

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**81.831.734**
BIENES DE CONSUMO	**34.955.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	200.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	27.650.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	850.000
PRODUCTOS METALICOS	950.000
PRODUCTOS DE LA MINERIA, PETROLEO Y SUS DERIVADOS	150.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	2.800.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	195.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	2.160.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**45.676.734**
SERVICIOS BASICOS	11.596.734
ALQUILERES Y DERECHOS	13.500.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	3.800.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	150.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	4.800.000
PASAJES Y VIATICOS	2.880.000
OTROS SERVICIOS	8.950.000
BIENES DE USO	**1.200.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	1.200.000

PROGRAMA 433

AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA Y ALCANTARILLADO

PROYECTO 119

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE AGUA Y ALCANTARILLADO - CAVIAHUE Y COPAHUE

UNIDAD RESPONSABLE

GERENCIA GENERAL SERVICIO DEL INTERIOR

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE CAPTACIÓN, TRATAMIENTO, CONDUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE Y LA COLECCIÓN, TRATAMIENTO Y VERTIDO DE EFLUENTES CLOACALES EN LAS LOCALIDADES DE CAVIAHUE Y COPAHUE, CUYOS SERVICIOS SON OPERADOS POR EL ENTE.

OBJETIVOS

ASEGURAR EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE EN CANTIDAD NECESARIA, SEGÚN LO INDICAN LAS NORMAS VIGENTES Y LA COLECCIÓN Y TRATAMIENTO DE LÍQUIDOS CLOACALES EN LAS LOCALIDADES DE CAVIAHUE Y COPAHUE, CUYOS SERVICIOS SON OPERADOS POR EL ENTE, LOGRANDO PARÁMETROS DE VERTIDO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS NORMATIVOS, BRINDANDO ADEMÁS ASISTENCIA TÉCNICA Y CONTROL SOBRE LOS SERVICIOS PRESTADOS POR LOS MUNICIPIOS O TERCEROS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
COLECCION DE LIQUIDOS CLOACALES	LITRO/POBLACION BENEFICIADA	1.000
SUMINISTRO DE AGUA	LITRO/POBLACION BENEFICIADA	1.000

ENTE PROVINCIAL DE AGUA Y SANEAMIENTO (EPAS)

PRG 433 - PRY 119 - PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE AGUA Y ALCANTARILLADO - CAVIAHUE Y COPAHUE

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**61.970.925**
BIENES DE CONSUMO	**36.416.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	100.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	100.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	720.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	34.290.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	200.000
PRODUCTOS METALICOS	256.000
PRODUCTOS DE LA MINERIA, PETROLEO Y SUS DERIVADOS	100.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	650.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**24.304.925**
SERVICIOS BASICOS	3.973.725
ALQUILERES Y DERECHOS	16.891.200
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	1.200.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	100.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	250.000
PASAJES Y VIATICOS	1.440.000
OTROS SERVICIOS	450.000
BIENES DE USO	**1.250.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	850.000
OTROS BIENES DE USO	400.000

PROGRAMA 433

AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA Y ALCANTARILLADO

PROYECTO 120

PRESTACIÓN DE SERVICIO DE AGUA - CUTRAL CÓ Y PLAZA HUINCUL

UNIDAD RESPONSABLE

GERENCIA GENERAL SERVICIO DEL INTERIOR

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

SON LAS ACCIONES DE OPERACIÓN, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE AGUA PRODUCIDAS POR LAS PLANTAS BUENA ESPERANZA Y BARREALES.

OBJETIVOS

CAPTACIÓN DE AGUA SOBRE EL RÍO NEUQUÉN Y LAGO BARREALES Y LA CORRESPONDIENTE POTABILIZACIÓN PARA ABASTECER DE AGUA POTABLE EN BLOQUE A LOS MUNICIPIOS DE CUTRAL-CÓ Y PLAZA HUINCUL PARA QUE LOS MISMOS REALICEN SU DISTRIBUCIÓN EN AMBAS LOCALIDADES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
SUMINISTRO DE AGUA	LITRO/POBLACION BENEFICIADA	55.000

ENTE PROVINCIAL DE AGUA Y SANEAMIENTO (EPAS)

PRG 433 - PRY 120 - PRESTACIÓN DE SERVICIO DE AGUA - CUTRAL CÓ Y PLAZA HUINCUL

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**704.586.720**
BIENES DE CONSUMO	**259.123.428**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	100.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	650.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	1.440.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	231.623.428
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	2.400.000
PRODUCTOS METALICOS	3.410.000
PRODUCTOS DE LA MINERIA, PETROLEO Y SUS DERIVADOS	900.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	18.600.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**432.163.292**
OTROS SERVICIOS	12.050.000
SERVICIOS BASICOS	321.123.292
ALQUILERES Y DERECHOS	9.500.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	14.200.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	850.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	73.000.000
PASAJES Y VIATICOS	1.440.000
BIENES DE USO	**13.300.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	12.500.000
OTROS BIENES DE USO	800.000

PROGRAMA 433

AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA Y ALCANTARILLADO

PROYECTO 901

OBRAS VARIAS MENORES

UNIDAD RESPONSABLE

GERENCIA GENERAL DE INGENIERIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EJECUCION DE AMPLIACIONES DE REDES DE AGUA Y CLOACAS DE DIVERSAS LOCALIDADES Y PARAJES DEL INTERIOR DE LA PROVINCIA Y DE NQN CAPITAL.

OBJETIVOS

OPTIMIZAR EL FUNCIONAMIENTO DE LAS REDES DE AGUA Y CLOACAS EN DISTINTAS LOCALIDADES DE LA PROVINCIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	80

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**30.000.000**
BIENES DE USO	**30.000.000**
CONSTRUCCIONES	30.000.000

PROGRAMA 433

AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA Y ALCANTARILLADO

PROYECTO 904

ESTUDIO Y PROYECTOS PARA EL DESARROLLO DE LOS SERVICIOS DE AGUA Y ALCANTARILLADO

UNIDAD RESPONSABLE

GERENCIA GENERAL DE INGENIERIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CONSISTE EN FORMULAR, CONFECCIONAR Y CONTRATAR LOS PROYECTOS DE LAS DISTINTAS OBRAS, EN FUNCIÓN A LAS NECESIDADES QUE SE PRESENTAN EN LOS DISTINTOS MUNICIPIOS COMO EN LA CAPITAL NEUQUINA.

OBJETIVOS

LLEVAR A CABO LOS PROYECTOS QUE EL ENTE NO PUEDE DESARROLLAR CON SUS RECURSOS HUMANOS PROPIOS Y TERCERIZANDO ASI EL SERVICIO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO.	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100
TENDIDO REDES DE AGUA POTABLE Y CLOACAS	EJECUCION DE OBRA	1

ENTE PROVINCIAL DE AGUA Y SANEAMIENTO (EPAS)
PRG 433 - PRY 904 - ESTUDIO Y PROYECTOS PARA EL DESARROLLO DE LOS SERVICIOS DE AGUA Y ALCANTARILLADO

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**80.000.000**
SERVICIOS NO PERSONALES	**50.000.000**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	50.000.000
BIENES DE USO	**30.000.000**
CONSTRUCCIONES	30.000.000

PROGRAMA 434

CONSERVACION Y REPARACION EN INFRAESTRUCTURA EXISTENTE

UNIDAD RESPONSABLE

GERENCIA GENERAL DE INGENIERIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROGRAMA CONSISTE EN LA CONSERVACION, REPARACIÓN Y OPERACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA CIUDAD DE NEUQUEN CAPITAL Y EL INTERIOR PROVINCIAL.

OBJETIVOS

LOGRAR LA OPTIMIZACION DEL SERVICIO DE PROVISION DE AGUA POTABLE Y EL SANEAMIENTOS DE LOS EFLUENTES CLOACALES.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO		DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
PRY	6	CONSERVACION Y REPARACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE- NEUQUEN	GERENCIA GENERAL DE INGENIERÍA	426.923.896
PRY	7	CONSERVACION Y REPARACION DEL SISTEMA DEALCANTARILLADO - NEUQUEN	GERENCIA GENERAL DE INGENIERÍA	391.035.946
TOTAL				**817.959.842**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 434 - PRY 6 - CONSERVACION Y REPARACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE- NEUQUEN		
PRG 434 - PRY 6 - OBR 6 - REPARACIONES Y CONSERVACION DE REDES DE AGUA EN LA CIUDAD DE NEUQUÉN-SECTOR OESTE		
OPERACION Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA Y ALCANTARILLADO	NUMERO DE BENEFICIARIOS	180.000

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 434 - PRY 6 - CONSERVACION Y REPARACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE- NEUQUEN		
PRG 434 - PRY 6 - OBR 7 - REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE REDES DE AGUA EN LA CIUDAD DE NEUQUÉN SECTOR ESTE		
OPERACION Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA Y ALCANTARILLADO	NUMERO DE BENEFICIARIOS	50.000

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 434 - PRY 7 - CONSERVACION Y REPARACION DEL SISTEMA DEALCANTARILLADO - NEUQUEN		
PRG 434 - PRY 7 - OBR 3 - CONSERVACION Y REPARACIONES COLECTORAS MAXIMAS - NEUQUEN CAPITAL		
OPERACION Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA Y ALCANTARILLADO	NUMERO DE BENEFICIARIOS	100.000

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 434 - PRY 7 - CONSERVACION Y REPARACION DEL SISTEMA DEALCANTARILLADO - NEUQUEN		
PRG 434 - PRY 7 - OBR 5 - MANTENIMIENTO DE BOCAS DE REGISTRO CLOACAL		
OPERACION Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA Y ALCANTARILLADO	NUMERO DE BENEFICIARIOS	180.000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**817.959.842**
BIENES DE USO	**817.959.842**
CONSTRUCCIONES	817.959.842

PROGRAMA 434

CONSERVACION Y REPARACION EN INFRAESTRUCTURA EXISTENTE

PROYECTO 6

CONSERVACION Y REPARACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE-NEUQUEN

UNIDAD RESPONSABLE

GERENCIA GENERAL DE INGENIERÍA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LAS TAREAS INCLUIDAS EN ESTA OBRA COMPRENDEN A LA TOTALIDAD DE LOS TRABAJOS NECESARIOS PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LAS REDES DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE NEUQUÉN CAPITAL.

OBJETIVOS

MANTENER Y MEJORAR LOS SERVICIOS PRESTADOS EN NEUQUÉN CAPITAL EN REDES DE AGUA SECTOR ESTE Y OESTE.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO		DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
OBR	6	REPARACIONES Y CONSERVACION DE REDES DE AGUA EN LA CIUDAD DE NEUQUÉN-SECTOR OESTE	GERENCIA GENERAL DE INGENIERÍA	281.035.944
OBR	7	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE REDES DE AGUA EN LA CIUDAD DE NEUQUÉN SECTOR ESTE	GERENCIA GENERAL DE INGENIERÍA	145.887.952
TOTAL				**426.923.896**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 434 - PRY 6 - OBR 6 - REPARACIONES Y CONSERVACION DE REDES DE AGUA EN LA CIUDAD DE NEUQUÉN-SECTOR OESTE		
OPERACION Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA Y ALCANTARILLADO	NUMERO DE BENEFICIARIOS	180.000

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 434 - PRY 6 - OBR 7 - REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE REDES DE AGUA EN LA CIUDAD DE NEUQUÉN SECTOR ESTE		
OPERACION Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA Y ALCANTARILLADO	NUMERO DE BENEFICIARIOS	50.000

ENTE PROVINCIAL DE AGUA Y SANEAMIENTO (EPAS)

PRG 434 - PRY 6 - CONSERVACION Y REPARACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE-NEUQUEN

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**426.923.896**
BIENES DE USO	**426.923.896**
CONSTRUCCIONES	426.923.896

PROGRAMA 434

CONSERVACION Y REPARACION EN INFRAESTRUCTURA EXISTENTE

PROYECTO 6

CONSERVACION Y REPARACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE-NEUQUEN

OBRA 6

REPARACIONES Y CONSERVACION DE REDES DE AGUA EN LA CIUDAD DE NEUQUÉN-SECTOR OESTE

UNIDAD RESPONSABLE

GERENCIA GENERAL DE INGENIERÍA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA PRESENTE OBRA CONSISTE EN LA CONSERVACIÓN Y REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS REDES DE AGUA POTABLE EXISTENTES, A EFECTOS DE ASEGURAR LA PROVISIÓN DE LOS SERVICIOS QUE SON RESPONSABILIDAD DE ESTE ORGANISMO.

OBJETIVOS

OPERACION, CONSERVACIÓN , REPARACIÓN Y MANTENIEMIENTO DE LAS REDES DE AGUA EN SECTORES VARIOS DEL OESTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN CAPITAL.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
OPERACION Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA Y ALCANTARILLADO	NUMERO DE BENEFICIARIOS	180.000

ENTE PROVINCIAL DE AGUA Y SANEAMIENTO (EPAS)

PRG 434 - PRY 6 - OBR 6 - REPARACIONES Y CONSERVACION DE REDES DE AGUA EN LA CIUDAD DE NEUQUÉN-SECTOR OESTE

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**281.035.944**
BIENES DE USO	**281.035.944**
CONSTRUCCIONES	281.035.944

PROGRAMA 434

CONSERVACION Y REPARACION EN INFRAESTRUCTURA EXISTENTE

PROYECTO 6

CONSERVACION Y REPARACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE-NEUQUEN

OBRA 7

REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE REDES DE AGUA EN LA CIUDAD DE NEUQUÉN SECTOR ESTE

UNIDAD RESPONSABLE

GERENCIA GENERAL DE INGENIERÍA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA PRESENTE OBRA CONSISTE EN LA CONSERVACIÓN Y REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS REDES EXISTENTES, A EFECTOS DE ASEGURAR LA PROVISION DE LOS SERVICIOS QUE SON DE OBLIGACIÓN DE ESTE ORGANISMO, EN EL SECTOR ESTE DE LA CIUDAD CAPITAL.

OBJETIVOS

OPERACION, CONSERVACIÓN , REPARACIÓN Y MANTENIEMIENTO DE LAS REDES DE AGUA EN SECTORES VARIOS DEL ESTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN CAPITAL.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
OPERACION Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA Y ALCANTARILLADO	NUMERO DE BENEFICIARIOS	50.000

ENTE PROVINCIAL DE AGUA Y SANEAMIENTO (EPAS)

PRG 434 - PRY 6 - OBR 7 - REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE REDES DE AGUA EN LA CIUDAD DE NEUQUÉN SECTOR ESTE

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**145.887.952**
BIENES DE USO	**145.887.952**
CONSTRUCCIONES	145.887.952

PROGRAMA 434

CONSERVACION Y REPARACION EN INFRAESTRUCTURA EXISTENTE

PROYECTO 7

CONSERVACION Y REPARACION DEL SISTEMA DEALCANTARILLADO - NEUQUEN

UNIDAD RESPONSABLE

GERENCIA GENERAL DE INGENIERÍA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LAS TAREAS INCLUIDAS EN ESTA OBRA COMPRENDEN A LA TOTALIDAD DE LOS TRABAJOS NECESARIOS PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LAS REDES CLOACALES EN LA CIUDAD DE NEUQUÉN CAPITAL.

OBJETIVOS

MANTENER, REPARAR Y OPERAR LAS REDES CLOACALES DE NEUQUÉN CAPITAL.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO		DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
OBR	3	CONSERVACION Y REPARACIONES COLECTORAS MAXIMAS - NEUQUEN CAPITAL	GERENCIA GENERAL DE INGENIERÍA	110.000.002
OBR	5	MANTENIMIENTO DE BOCAS DE REGISTRO CLOACAL	GERENCIA GENERAL DE INGENIERÍA	281.035.944
TOTAL				**391.035.946**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 434 - PRY 7 - OBR 3 - CONSERVACION Y REPARACIONES COLECTORAS MAXIMAS - NEUQUEN CAPITAL		
OPERACION Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA Y ALCANTARILLADO	NUMERO DE BENEFICIARIOS	100.000

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 434 - PRY 7 - OBR 5 - MANTENIMIENTO DE BOCAS DE REGISTRO CLOACAL		
OPERACION Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA Y ALCANTARILLADO	NUMERO DE BENEFICIARIOS	180.000

ENTE PROVINCIAL DE AGUA Y SANEAMIENTO (EPAS)
PRG 434 - PRY 7 - CONSERVACION Y REPARACION DEL SISTEMA DEALCANTARILLADO - NEUQUEN

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**391.035.946**
BIENES DE USO	**391.035.946**
CONSTRUCCIONES	391.035.946

PROGRAMA 434

CONSERVACION Y REPARACION EN INFRAESTRUCTURA EXISTENTE

PROYECTO 7

CONSERVACION Y REPARACION DEL SISTEMA DEALCANTARILLADO - NEUQUEN

OBRA 3

CONSERVACION Y REPARACIONES COLECTORAS MAXIMAS - NEUQUEN CAPITAL

UNIDAD RESPONSABLE

GERENCIA GENERAL DE INGENIERÍA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA PRESENTE OBRA CONSISTE EN LA READECUACIÓN DE LA TOTALIDAD DE LAS COLECTORAS DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN. LAS MISMAS ESTÁN CONSTITUIDAS EN DIVERSOS MATERIALES COMO PVC, PRFV, Hº Cº DE DIÁMETROS QUE OSCILAN ENTRE
250 MM Y 1300 MM.
LAS TAREAS A EJECUTAR CONSISTEN EN LA RESTITUCIÓN DEL DIÁMETRO ORIGINAL DE LAS COLECTORAS, LAS MISMAS SE ENCUENTRAN SERIAMENTE OBSTRUIDAS A CAUSA DE LA PRESENCIA DE SEDIMENTOS Y MATERIALES EXTRAÑOS.
ESTA SITUACIÓN PROVOCA LA DISMINUCIÓN IMPORTANTE DE LA SECCIÓN ORIGINAL ÚTIL DE LOS CONDUCTOS, PRODUCIENDO DESBORDES EN DISTINTOS SECTORES DE LA CIUDAD.
ES POR ELLO QUE A TRAVÉS DE ESTAS TAREAS, SE TRATA DE MINIMIZAR EL RIESGO DE CONTAMINACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y DISIPAR EL RIESGO DE SALUD DE LA POBLACIÓN.
SE DEBERÁ VERIFICAR EL ESTADO DE FUNCIONAMIENTO DE LAS COLECTORAS QUE DESCARGAN EN LAS BOCAS DE REGISTRO, INFORMANDO CUALQUIER ANOMALÍA QUE SE PRESENTE. LOS TRABAJOS SE CUMPLIMENTARÁN EN UN TODO DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES.

OBJETIVOS

OPERACION,CONSERVACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIEMIENTO DE COLECTORAS CENTRALES MÁXIMAS DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN CAPITAL.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
OPERACION Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA Y ALCANTARILLADO	NUMERO DE BENEFICIARIOS	100.000

ENTE PROVINCIAL DE AGUA Y SANEAMIENTO (EPAS)
PRG 434 - PRY 7 - OBR 3 - CONSERVACION Y REPARACIONES COLECTORAS MAXIMAS - NEUQUEN CAPITAL

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**110.000.002**
BIENES DE USO	**110.000.002**
CONSTRUCCIONES	110.000.002

PROGRAMA 434

CONSERVACION Y REPARACION EN INFRAESTRUCTURA EXISTENTE

PROYECTO 7

CONSERVACION Y REPARACION DEL SISTEMA DEALCANTARILLADO - NEUQUEN

OBRA 5

MANTENIMIENTO DE BOCAS DE REGISTRO CLOACAL

UNIDAD RESPONSABLE

GERENCIA GENERAL DE INGENIERÍA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA PRESENTE OBRA CONSISTE EN LA CONTRATACION DE CAMIONES SUCCIONADORES DE 25 M3 Y UN CAMION SUCCIONADOR DE 9M3 DESTINADOS A HACER EL MANTENIMIENTO DE BOCAS DE REGISTRO EN LAS CONDICIONES Y CANTIDADES ESTABLECIDAS EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS PARTICULARES DE LOS PLIEGOS.

OBJETIVOS

ASEGURAR EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LAS REDES CLOACALES A PARTIR DEL MANTENIMIENTO SISTEMÁTICO DE LAS BOCAS DE REGISTRO DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN CAPITAL.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
OPERACION Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA Y ALCANTARILLADO	NUMERO DE BENEFICIARIOS	180.000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**281.035.944**
BIENES DE USO	**281.035.944**
CONSTRUCCIONES	281.035.944

PROYECTO DE PRESUPUESTO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO Y DIVERSIDAD

2023

Categorías Programaticas por Organismos

AGENCIA DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE - A.D.U.S.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
MINISTERIO DE ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURA

POLÍTICA PRESUPUESTARIA

LA POLÍTICA EN MATERIA DE CRÉDITO PARA LA ADQUISICIÓN, CONSTRUCCIÓN Y OTRAS SOLUCIONES HABITACIONALES, TIENE UN ALTO CONTENIDO SOCIAL Y ESTÁ ENFOCADA A LA SOLUCIÓN DE LAS NECESIDADES DE VIVIENDA DE FAMILIAS RESIDENTES EN EL TERRITORIO NEUQUINO.

LAS OPERACIONES IMPLEMENTADAS SURGEN DEL RESULTADO DE ANALIZAR LAS SOLICITUDES INDIVIDUALES O LOS PEDIDOS REALIZADOS POR LOS MUNICIPIOS, COMISIONES DE FOMENTO Y ENTIDADE S INTERMEDIAS. EL OBJETIVO DE LA ADUS RADICA EN PERMITIR A AMPLIOS SECTORESCONTAR CON UNA VIVIENDA PROPIA Y ÚNICA, O EN TODO CASO, PERMITIR LA TERMINACIÓN, AMPLIACIÓN O REFACCIÓN PARA AQUELLOS HABITANTES QUE CUENTEN CON LA MISMA. ELLO INCLUYE TAMBIÉN A AQUELLOS QUE ENCONTRÁNDOSE EN SITUACIÓN DE DESAMPARO, PUEDAN ACCEDER A UNA VIVIENDA, YA QUE TAMBIÉN SERÁN IMPLEMENTADOS PROGRAMAS ADECUADOS EN TAL SENTIDO. ESTAS NUEVAS HERRAMIENTAS CREDITICIAS PERMITIRÁN POTENCIAR Y REVALORIZAR EL SECTOR DE LA VIVIENDA COMO FACTOR VITAL Y PRIORITARIO DEL PROGRESO SOCIAL Y CRECIMIENTO ECONÓMICO, MEDIANTE EL RECUPERO EFICIENTE Y EFICAZ DE LOS CRÉDITOS QUE SE OTORGUEN, PERMITIENDO DE ESA FORMA MANTENER LA SUSTENTABILIDAD DEL DESARROLLO HABITACIONAL Y URBANO A LARGO PLAZO A TRAVÉS DE POLÍTICAS DE EVOLUCIÓN GRADUAL.

LAS SOLUCIONES QUE SE BRINDAN RESPONDEN A LAS NECESIDADES DE CADA NÚCLEO FAMILIAR CONSTRUYÉNDOSE VIVIENDAS O MEJORAMIENTOS ADECUADO LAS CARACTERÍSTICAS GEOGRÁFICAS. CON EL OBJETO DE PROMOVER EL ACCESO A UNA VIVIENDA DIGNA, MEJORANDO LA CALIDAD DE VIDA DE LAS DISTINTAS GENERACIONES SE EFECTUARÁN OBRAS DE NEXOS E INFRAESTRUCTURA DE VIVIENDAS, COMO UNA FORMA MÁS DE COMPLETAR Y COMPLEMENTAR EL DESARROLLO URBANISTICO.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**3.529.626.862**
GASTO EN PERSONAL	**447.301.062**
PLANTA PERMANENTE	61.082.201
PERSONAL CON CARGO POLITICO	129.795.637
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	256.423.224
BIENES DE CONSUMO	**17.833.032**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	5.000.000
TEXTILES Y VESTUARIO	183.032
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	2.000.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	8.000.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	50.000
PRODUCTOS METALICOS	50.000
PRODUCTOS DE LA MINERIA, PETROLEO Y SUS DERIVADOS	50.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	2.500.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**160.932.240**
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	50.000
SERVICIOS BASICOS	16.000.000
ALQUILERES Y DERECHOS	59.902.240
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	13.000.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	48.000.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	12.000.000
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	3.000.000
PASAJES Y VIATICOS	6.000.000
OTROS SERVICIOS	2.980.000
BIENES DE USO	**2.208.627.968**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	4.000.000
CONSTRUCCIONES	2.204.627.968
TRANSFERENCIAS	**25.000.000**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	25.000.000
ACTIVOS FINANCIEROS	**661.958.476**
CONCESION DE PRESTAMOS A LARGO PLAZO	661.958.476
GASTOS FIGURATIVOS	**7.974.084**
GASTOS FIGURATIVOS DE LA ADMINISTRACION PROVINCIAL PARA TRANSACCIONES CORRIENTES	7.974.084

LISTADO DE CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS

CÓDIGO		DENOMINACIÓN	UNIDAD RESPONSABLE	CRÉDITO
ACE	1	CONDUCCIÓN POLÍTICA Y ADMINISTRATIVA - ADUS	PRESIDENCIA	630.066.334
PRG	32	CREDITOS-PLAN FEDERAL II TECHO DIGNO	DIRECCION PROVINCIAL DE FINANCIANIENTO	338.000.000
PRG	35	FONDO PARA LA VIVIENDA NEUQUINA -FO.VI.NEU LEY 1903	DIRECCION PROVINCIAL DE FINANCIAMIENTO	25.000.000
PRG	39	REGULARIZACIÓN OPERATORIAS EJERCICIOS ANTERIORES	DIRECCION PROVINCIAL DE FINANCIANIENTO	23.958.476
PRG	42	CRÉDITOS HIPOTECARIOS INDIVIDUALES Y MEJORAMIENTOS	DIRECCION PROVINCIAL DE FINANCIANIENTO	300.000.000
NAP	91	EROGACIONES FIGURATIVAS	PRESIDENCIA	7.974.084
PRG	416	OBRA DE DESARROLLO URBANISTICO	DIRECCION PROVINCIAL DE FINANCIANIENTO	24.427.968
PRG	427	PLAN NACIONAL DE VIVIENDA	DIRECCION PROVINCIAL DE FINANCIANIENTO	240.700.000
PRG	428	PROGRAMA CASA PROPIA - CONSTRUIR FUTURO	DIRECCION PROVINCIAL DE FINANCIAMIENTO	1.939.500.000
		TOTAL		**3.529.626.862**

ACTIVIDAD CENTRAL 1

CONDUCCIÓN POLÍTICA Y ADMINISTRATIVA - ADUS

UNIDAD RESPONSABLE

PRESIDENCIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA ACTIVIDAD DE CONDUCCIÓN SE ENCUENTRA DIRIGIDA A REALIZAR UN RELEVAMIENTO PERMANENTE DE LAS REALIDADES HABITACIONALES EN LOS BARRIOS PERIFÉRICOS DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN Y DE LAS LOCALIDADES Y PARAJES DEL INTERIOR PROVINCIAL. SE TRATA DE DISEÑAR SOLUCIONES HABITACIONALES DE ACUERDO A LA ZONA GEOGRÁFICA Y LA TIPOLOGÍA DE VIVIENDA QUE MEJOR SE ADAPTE. APUNTALAR LA GESTIÓN CREDITICIA, OPTIMIZANDO LA CARTERA DE CRÉDITOS MEDIANTE EL OTORGAMIENTO DEL MAYOR NÚMERO DE PRÉSTAMOS Y VERIFICAR SU RECUPERO.

OBJETIVOS

CUMPLIR CON LA DEMANDA HABITACIONAL DE LOS SECTORES MAS CARENCIADOS EN LA PROVINCIA, EVITANDO LOS ASENTAMIENTOS IRREGULARES Y PRIORIZANDO LA ATENCIÓN DE LOS CASOS DE MAYOR VULNERABILIDAD SOCIAL.

AGENCIA DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE - A.D.U.S.
ACE 1 - CONDUCCIÓN POLÍTICA Y ADMINISTRATIVA - ADUS

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**630.066.334**
GASTO EN PERSONAL	**447.301.062**
PLANTA PERMANENTE	61.082.201
PERSONAL CON CARGO POLITICO	129.795.637
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	256.423.224
BIENES DE CONSUMO	**17.833.032**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	5.000.000
TEXTILES Y VESTUARIO	183.032
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	2.000.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	8.000.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	50.000
PRODUCTOS METALICOS	50.000
PRODUCTOS DE LA MINERIA, PETROLEO Y SUS DERIVADOS	50.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	2.500.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**160.932.240**
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	50.000
SERVICIOS BASICOS	16.000.000
ALQUILERES Y DERECHOS	59.902.240
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	13.000.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	48.000.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	12.000.000
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	3.000.000
PASAJES Y VIATICOS	6.000.000
OTROS SERVICIOS	2.980.000
BIENES DE USO	**4.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	4.000.000

PROGRAMA 32

CREDITOS-PLAN FEDERAL II TECHO DIGNO

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE FINANCIANIENTO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTA OPERATORIA CONSISTE EN LA FINANCIACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS A TRAVÉS DEL PROGRAMA FEDERAL DE CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS "TECHO DIGNO".

OBJETIVOS

REDUCIR EL DÉFICIT HABITACIONAL, MEJORAR LAS CONDICIONES HABITACIONALES, SANITARIAS Y LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO		DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
SUB	114	40 VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA EN AÑELO - SECTOR D	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE FINANCIAMIENTO	5.000.000
SUB	123	CONSTRUCCIÓN DE 100 VIVIENDAS EN AÑELO	DIRECCION PROVINCIAL DE FINANCIANIENTO	180.000.000
SUB	129	251 VIVIENDAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN ZABALETA NEUQUEN CAPITAL	DIRECCION PROVINCIAL DE FINANCIANIENTO	8.000.000
SUB	145	4 VIVIENDAS EN JUNIN DE LOS ANDES II ETAPA	DIRECCION PROVINCIAL DE FINANCIAMIENTO	30.000.000
SUB	148	22 DUPLEX COOPERATIVA VIENTOS DEL NEUQUÉN - LOCALIDAD DE NQN-	DIRECCION PROVINCIAL DE FINANCIAMIENTO	115.000.000
TOTAL				**338.000.000**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 32 - SUB 114 - 40 VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA EN AÑELO - SECTOR D		
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	40

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 32 - SUB 123 - CONSTRUCCIÓN DE 100 VIVIENDAS EN AÑELO		
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 32 - SUB 129 - 251 VIVIENDAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN ZABALETA NEUQUEN CAPITAL		
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	251

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 32 - SUB 145 - 4 VIVIENDAS EN JUNIN DE LOS ANDES II ETAPA		
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	4

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 32 - SUB 148 - 22 DUPLEX COOPERATIVA VIENTOS DEL NEUQUÉN - LOCALIDAD DE NQN-		
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	22

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**338.000.000**
ACTIVOS FINANCIEROS	**338.000.000**
CONCESION DE PRESTAMOS A LARGO PLAZO	338.000.000

PROGRAMA 32

CREDITOS-PLAN FEDERAL II TECHO DIGNO

SUBPROGRAMA 114

40 VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA EN AÑELO - SECTOR D

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE FINANCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTA OPERATORIA COMPRENDE LA FINANCIACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE 40 VIVIENDAS EJECUTADAS POR ENTIDAD INTERMEDIA EN LA LOCALIDAD DE AÑELO - SECTOR D .

OBJETIVOS

REDUCIR EL DÉFICIT HABITACIONAL EN LA LOCALIDAD DE AÑELO, MEJORAR LAS CONDICIONES HABITACIONALES, SANITARIAS Y LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	40

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**5.000.000**
ACTIVOS FINANCIEROS	**5.000.000**
CONCESION DE PRESTAMOS A LARGO PLAZO	5.000.000

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

MEDIANTE ESTE PROGRAMA SE BUSCAR DISMINUIR LA BRECHA DE DESIGUALDAD DE GÉNERO, INCREMENTANDO EL ACCESO A LA VIVIENDA, Y PARTIENDO DEL SUPUESTO DE LAS MAYORES DIFICULTADES PARA LOS SECTORES DE BAJOS INGRESOS Y HACIENDO FOCO EN LA ASIMETRÍA ESTRUCTURAL DE GÉNEROS EN BUSCA DE UNA PROVINCIA MÁS INCLUSIVA Y EQUITATIVA. LA JEFATURA FEMENINA DE HOGARES VIENE CRECIENDO EN LA PROVINCIA POR LO CUAL SE INTENTA DAR ACCESO A LA VIVIENDA Y DE ESTA FORMA INCREMENTAR LOS HOGARES MONOPARENTALES CON JEFATURA FEMENINA QUE ACCEDEN A DICHAS VIVIENDAS.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 50,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
De Ingresos	Económica

PROGRAMA 32

CREDITOS-PLAN FEDERAL II TECHO DIGNO

SUBPROGRAMA 123

CONSTRUCCIÓN DE 100 VIVIENDAS EN AÑELO

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE FINANCIANIENTO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTA OPERATORIA COMPRENDE LA CONSTRUCCIÓN DE 100 VIVIENDAS (95 PROTOTIPOS EVOLUTIVO - 5 PROTOTIPOS EVOLUTIVO MOVILIDAD REDUCIDA), EJECUTADAS POR LA ENTIDAD INTERMEDIA MUNICIPALIDAD DE AÑELO. EL SISTEMA CONSTRUCTIVO ES TRADICIONAL. EL TERRENO DONDE SE EMPLAZARÁ LA URBANIZACIÓN ES DE DOMINIO MUNICIPAL, SECTOR DENOMINADO BALCÓN DE AÑELO. EL PROYECTO ALCANZA LA EJECUCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIA E INFRAESTRUCTURA - RED DE AGUA, RED ELÉCTRICA BT Y ALUMBRADO PÚBLICO, CORDÓN CUNETA Y ENRIPIADO DE
CALLE.

OBJETIVOS

REDUCIR EL DÉFICIT HABITACIONALEN LA LOCALIDAD DE AÑELO, MEJORAR LAS CONDICIONES HABITACIONALES, SANITARIAS Y LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	100

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**180.000.000**
ACTIVOS FINANCIEROS	**180.000.000**
CONCESION DE PRESTAMOS A LARGO PLAZO	180.000.000

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

MEDIANTE ESTE PROGRAMA SE BUSCAR DISMINUIR LA BRECHA DE DESIGUALDAD DE GÉNERO, INCREMENTANDO EL ACCESO A LA VIVIENDA, Y PARTIENDO DEL SUPUESTO DE LAS MAYORES DIFICULTADES PARA LOS SECTORES DE BAJOS INGRESOS Y HACIENDO FOCO EN LA ASIMETRÍA ESTRUCTURAL DE GÉNEROS EN BUSCA DE UNA PROVINCIA MÁS INCLUSIVA Y EQUITATIVA. LA JEFATURA FEMENINA DE HOGARES VIENE CRECIENDO EN LA PROVINCIA POR LO CUAL SE INTENTA DAR ACCESO A LA VIVIENDA Y DE ESTA FORMA INCREMENTAR LOS HOGARES MONOPARENTALES CON JEFATURA FEMENINA QUE ACCEDEN A DICHAS VIVIENDAS.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 50,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
De Ingresos	Económica

PROGRAMA 32

CREDITOS-PLAN FEDERAL II TECHO DIGNO

SUBPROGRAMA 129

251 VIVIENDAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN ZABALETA NEUQUEN CAPITAL

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE FINANCIANIENTO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTA OPERATORIA COMPRENDE LA CONSTRUCCIÓN DE 251 VIVIENDAS (52 PROTOTIPO EVOLUTIVO - 63 CÉLULAS DE 3 DORMITORIOS, 126 CÉLULAS DÚPLEX / 10 PROTOTIPO EVOLUTIVO MOVILIDAD REDUCIDA), EN LA CIUDAD DE NEUQUÉN, EJECUTADAS POR LA ENTIDAD INTERMEDIA. EL SISTEMA CONSTRUCTIVO ES TRADICIONAL Y LA URBANIZACIÓN DONDE SE EMPLAZARÁ ES PARTE DE UN PROYECTO INTEGRAL ELABORADO CON LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN. EL LOTEO ESTÁ
CONFORMADO POR SEIS MANZANAS DE DIFERENTES DIMENSIONES QUE RODEAN DOS ESPACIOS CENTRALES, UNO DESTINADO A ESPACIO VERDE Y OTRO A RESERVA FISCAL. EL PROYECTO ALCANZA LA EJECUCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIA E NFRAESTRUCTURA - RED DE AGUA, RED ELÉCTRICA BT Y ALUMBRADO PÚBLICO, CORDÓN CUNETA Y ENRIPIADO DE CALLE.

OBJETIVOS

REDUCIR EL DÉFICIT HABITACIONAL EN LA CIUDAD DE NEUQUÉN, MEJORAR LAS CONDICIONES HABITACIONALES, SANITARIAS Y LA CALIDAD DE VIDA DE LOS BENEFICIARIOS DE LA UNIÓN DE EMPLEADOS DE LA JUSTICIA DE LA NACIÓN, NEUQUÉN CAPITAL.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	251

AGENCIA DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE - A.D.U.S.
PRG 32 - SUB 129 - 251 VIVIENDAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN ZABALETA
NEUQUEN CAPITAL

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**8.000.000**
ACTIVOS FINANCIEROS	**8.000.000**
CONCESION DE PRESTAMOS A LARGO PLAZO	8.000.000

AGENCIA DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE - A.D.U.S.
PRG 32 - SUB 129 - 251 VIVIENDAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN ZABALETA
NEUQUEN CAPITAL

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

MEDIANTE ESTE PROGRAMA SE BUSCAR DISMINUIR LA BRECHA DE DESIGUALDAD DE GÉNERO, INCREMENTANDO EL ACCESO A LA VIVIENDA, Y PARTIENDO DEL SUPUESTO DE LAS MAYORES DIFICULTADES PARA LOS SECTORES DE BAJOS INGRESOS Y HACIENDO FOCO EN LA ASIMETRÍA ESTRUCTURAL DE GÉNEROS EN BUSCA DE UNA PROVINCIA MÁS INCLUSIVA Y EQUITATIVA. LA JEFATURA FEMENINA DE HOGARES VIENE CRECIENDO EN LA PROVINCIA POR LO CUAL SE INTENTA DAR ACCESO A LA VIVIENDA Y DE ESTA FORMA INCREMENTAR LOS HOGARES MONOPARENTALES CON JEFATURA FEMENINA QUE ACCEDEN A DICHAS VIVIENDAS.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 50,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
De Ingresos	Económica

PROGRAMA 32

CREDITOS-PLAN FEDERAL II TECHO DIGNO

SUBPROGRAMA 145

4 VIVIENDAS EN JUNIN DE LOS ANDES II ETAPA

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE FINANCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTA OPERATORIA COMPRENDE LA FINANCIACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE 4 VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA, EJECUTADAS POR ENTIDAD INTERMIEDIA EN LA LOCALIDAD DE JUNIN DE LOS ANDES.

OBJETIVOS

REDUCIR EL DÉFICIT HABITACIONAL EN LA LOCALIDAD DE JUNIN DE LOS ANDES, MEJORAR LAS CONDICIONES HABITACIONALES, SANITARIAS Y LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	4

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**30.000.000**
ACTIVOS FINANCIEROS	**30.000.000**
CONCESION DE PRESTAMOS A LARGO PLAZO	30.000.000

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

MEDIANTE ESTE PROGRAMA SE BUSCAR DISMINUIR LA BRECHA DE DESIGUALDAD DE GÉNERO, INCREMENTANDO EL ACCESO A LA VIVIENDA, Y PARTIENDO DEL SUPUESTO DE LAS MAYORES DIFICULTADES PARA LOS SECTORES DE BAJOS INGRESOS Y HACIENDO FOCO EN LA ASIMETRÍA ESTRUCTURAL DE GÉNEROS EN BUSCA DE UNA PROVINCIA MÁS INCLUSIVA Y EQUITATIVA. LA JEFATURA FEMENINA DE HOGARES VIENE CRECIENDO EN LA PROVINCIA POR LO CUAL SE INTENTA DAR ACCESO A LA VIVIENDA Y DE ESTA FORMA INCREMENTAR LOS HOGARES MONOPARENTALES CON JEFATURA FEMENINA QUE ACCEDEN A DICHAS VIVIENDAS.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 50,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
De Ingresos	Económica

PROGRAMA 32

CREDITOS-PLAN FEDERAL II TECHO DIGNO

SUBPROGRAMA 148

22 DUPLEX COOPERATIVA VIENTOS DEL NEUQUÉN - LOCALIDAD DE NQN-

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE FINANCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTA OPERATORIA COMPRENDE LA FINANCIACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE 22 DUPLEX, EJECUTADAS POR ENTIDAD INTERMEDIA EN LA CIUDAD DE NEUQUÉN.

OBJETIVOS

REDUCIR EL DÉFICIT HABITACIONAL EN LA CIUDAD DE NEUQUÉN , MEJORAR LAS CONDICIONES HABITACIONALES, SANITARIAS Y LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	22

AGENCIA DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE - A.D.U.S.
PRG 32 - SUB 148 - 22 DUPLEX COOPERATIVA VIENTOS DEL NEUQUÉN - LOCALIDAD DE NQN-

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**115.000.000**
ACTIVOS FINANCIEROS	**115.000.000**
CONCESION DE PRESTAMOS A LARGO PLAZO	115.000.000

AGENCIA DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE - A.D.U.S.
PRG 32 - SUB 148 - 22 DUPLEX COOPERATIVA VIENTOS DEL NEUQUÉN - LOCALIDAD DE NQN-

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

MEDIANTE ESTE PROGRAMA SE BUSCAR DISMINUIR LA BRECHA DE DESIGUALDAD DE GÉNERO, INCREMENTANDO EL ACCESO A LA VIVIENDA, Y PARTIENDO DEL SUPUESTO DE LAS MAYORES DIFICULTADES PARA LOS SECTORES DE BAJOS INGRESOS Y HACIENDO FOCO EN LA ASIMETRÍA ESTRUCTURAL DE GÉNEROS EN BUSCA DE UNA PROVINCIA MÁS INCLUSIVA Y EQUITATIVA. LA JEFATURA FEMENINA DE HOGARES VIENE CRECIENDO EN LA PROVINCIA POR LO CUAL SE INTENTA DAR ACCESO A LA VIVIENDA Y DE ESTA FORMA INCREMENTAR LOS HOGARES MONOPARENTALES CON JEFATURA FEMENINA QUE ACCEDEN A DICHAS VIVIENDAS.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 50,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
De Ingresos	Económica

PROGRAMA 35

FONDO PARA LA VIVIENDA NEUQUINA -FO.VI.NEU LEY 1903

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE FINANCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

IMPLEMENTACIÓN PARA LA VIVIENDA NEUQUINA DESTINADO A PROVEER SOLUCIONES HABITACIONALES A FAMILIAS O PERSONAS CON RECURSOS INSUFICIENTES, SEA DE FORMA INDIVIDUAL O MANCOMUNADA A TRAVÉS DE ENTIDAD INTERMEDIA. LA FINANCIACIÓN PODRÁ OTORGARSE EN FORMA TOTAL O PARCIAL. EL FO.VI.NEU. FUNCIONA COMO CUENTA ESPECIAL CUYA ADMINISTRACIÓN ESTA A CARGO DE LA ADUS Y SE INTEGRAN A LOS PREVISTOS EN EL ART Nº 5 LEY 2460, ASI COMO LOS QUE ASIGNE EL EJECUTIVO PROVINCIAL Y LOS FONDOS QUE DESTINE LA ADUS DE SUS PROPIOS RECURSOS.

OBJETIVOS

FINANCIACIÓN DE VENTA Y CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA ECONOMICAS, OTORGAMIENTOS DE CRÉDITOS. PROVISIÓN DE COMPONENTES DESTINADOS A LA CONSTRUCCIÓN, EJECUCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACION, INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTOS COMUNITARIOS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES NECESARIOS PARA EL MEJOR DESENVOLVIMIENTO DE LOS PLANES Y OPERACIONES.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO		DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
SUB	2	SUBSIDIOS FO.VI.NEU. LEY Nº 1903	DIRECCION PROVINCIAL DE FINANCIAMIENTO	25.000.000
TOTAL				**25.000.000**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 35 - SUB 2 - SUBSIDIOS FO.VI.NEU. LEY Nº 1903		
ASISTENCIA PARA SOLUCIONES HABITACIONALES	SOLUCION HABITACIONAL	20

AGENCIA DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE - A.D.U.S.
PRG 35 - FONDO PARA LA VIVIENDA NEUQUINA -FO.VI.NEU LEY 1903

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**25.000.000**
TRANSFERENCIAS	**25.000.000**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	25.000.000

PROGRAMA 35

FONDO PARA LA VIVIENDA NEUQUINA -FO.VI.NEU LEY 1903

SUBPROGRAMA 2

SUBSIDIOS FO.VI.NEU. LEY Nº 1903

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE FINANCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

IMPLEMENTACIÓN DE SUBSIDIOS PARA LA VIVIENDA NEUQUINA DESTINADO A PROVEER SOLUCIONES HABITACIONALES A FAMILIAS O PERSONAS CON RECURSOS INSUFICIENTES, SEA DE FORMA INDIVIDUAL O MANCOMUNADA A TRAVÉS DE ENTIDAD INTERMEDIA. LA FINANCIACIÓN PODRÁ OTORGARSE EN FORMA TOTAL O PARCIAL.

OBJETIVOS

FINANCIACIÓN DE VENTA Y CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA ECONOMICAS, OTORGAMIENTOS DE CRÉDITOS.
PROVISIÓN DE COMPONENTES DESTINADOS A LA CONSTRUCCIÓN, EJECUCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACION, INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTOS COMUNITARIOS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES NECESARIOS PARA EL MEJOR DESENVOLVIMIENTO DE LOS PLANES Y OPERACIONES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIA PARA SOLUCIONES HABITACIONALES	SOLUCION HABITACIONAL	20

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**25.000.000**
TRANSFERENCIAS	**25.000.000**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	25.000.000

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

MEDIANTE ESTE PROGRAMA SE BUSCA DISMINUIR LAS BRECHAS DE DESIGUALDAD DE GENERO, OTORGANDO LOS SUBSIDIOS A MUJERES QUE SEAN REFERENTE DE HOGAR O SE ENCUENTREN EN SITUACION DE VULNERABILIDAD.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 30,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
De Ingresos	Económica

PROGRAMA 39

REGULARIZACIÓN OPERATORIAS EJERCICIOS ANTERIORES

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE FINANCIANIENTO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EN ESTA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA SE ATENDERÁN LOS GASTOS QUE SE GENERAN POR EL CIERRE DE OPERATORIAS (GASTOS VARIOS QUE SE INCLUIRÁN O NO EN EL CRÉDITO) QUE TUVIERON SU ORIGEN EN EJERCICIOS ANTERIORES Y QUE CUYAS OBRAS FUERON FINALIZADAS.

OBJETIVOS

EFECTUAR EL CIERRE DE LAS OPERATORIAS CREDITICIAS GENERADAS EN EJERCICOS ANTERIORES. REGULARIZACION DOMINIAL DE VIVIENDAS REGULARIZADAS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REGULARIZACION DOMINIAL DE VIVIENDAS	VIVIENDA REGULARIZADA	1.500

AGENCIA DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE - A.D.U.S.
PRG 39 - REGULARIZACIÓN OPERATORIAS EJERCICIOS ANTERIORES

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**23.958.476**
ACTIVOS FINANCIEROS	**23.958.476**
CONCESION DE PRESTAMOS A LARGO PLAZO	23.958.476

PROGRAMA 42

CRÉDITOS HIPOTECARIOS INDIVIDUALES Y MEJORAMIENTOS

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE FINANCIANIENTO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE PROGRAMA COMPRENDE LA INSTRUMENTACIÓN DE CRÉDITOS HIPOTECARIOS INDIVIDUALES, OTORGANDO ASISTENCIAS FINANCIERAS INDIVIDUALES A PERSONAS E INSTITUCIONES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.

OBJETIVOS

LA FINALIDAD ES DAR RESPUESTA A LOS DISTINTOS REQUERIMIENTOS HABITACIONALES, EFECTUADOS POR LOS CIUDADANOS INSCRIPTOS EN EL REGISTRO UNICO PROVINCIAL DE VIVIENDA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIA PARA SOLUCIONES HABITACIONALES	SOLUCION HABITACIONAL	100

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**300.000.000**
ACTIVOS FINANCIEROS	**300.000.000**
CONCESION DE PRESTAMOS A LARGO PLAZO	300.000.000

AGENCIA DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE - A.D.U.S.
PRG 42 - CRÉDITOS HIPOTECARIOS INDIVIDUALES Y MEJORAMIENTOS

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

MEDIANTE ESTE PROGRAMA SE BUSCAR DISMINUIR LA BRECHA DE DESIGUALDAD DE GÉNERO, INCREMENTANDO EL ACCESO A LA VIVIENDA, Y PARTIENDO DEL SUPUESTO DE LAS MAYORES DIFICULTADES PARA LOS SECTORES DE BAJOS INGRESOS Y HACIENDO FOCO EN LA ASIMETRÍA ESTRUCTURAL DE GÉNEROS EN BUSCA DE UNA PROVINCIA MÁS INCLUSIVA Y EQUITATIVA. LA JEFATURA FEMENINA DE HOGARES VIENE CRECIENDO EN LA PROVINCIA POR LO CUAL SE INTENTA DAR ACCESO A LA VIVIENDA Y DE ESTA FORMA INCREMENTAR LOS HOGARES MONOPARENTALES CON JEFATURA FEMENINA QUE ACCEDEN A DICHAS VIVIENDAS.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 20,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
De Ingresos	Sin identificar

NO APLICABLE A PROGRAMA 91

EROGACIONES FIGURATIVAS

UNIDAD RESPONSABLE
PRESIDENCIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE LAS TRANSFERENCIAS AL INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO (IPVU) DE LOS FONDOS PROVENIENTES DE PROGRAMAS NACIONALES RESPECTO DE LOS CUALES SE DECIDA SU EJECUCIÓN A TRAVÉS DE ESE ORGANISMO Y LOS FONDOS QUE PERCIBA EN CONCEPTO DE VENTAS,LOCACIÓN O CESIÓN EN USO DE VIVIENDAS CONSTRUÍDAS POR EL IPVU, QUE POR CUESTIONES OPERATIVAS Y/U ORGANIZATIVAS SE HAN RECIBIDO O SE RECIBIRÁN POR LA ADUS.

OBJETIVOS

REALIZAR LA TRANSFERENCIA DE FONDOS QUE LE CORRESPONDAN AL INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO (IPVU), POR RECURSOS PROPIOS Y/O PLANES ESPECÍFICOS QUE SE EJECUTE EN SU ÓRBITA.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**7.974.084**
GASTOS FIGURATIVOS	**7.974.084**
GASTOS FIGURATIVOS DE LA ADMINISTRACION PROVINCIAL PARA TRANSACCIONES CORRIENTES	7.974.084

PROGRAMA 416

OBRA DE DESARROLLO URBANISTICO

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE FINANCIANIENTO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE LA EJECUCIÓN DE DIFERENTES OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN COMUNIDADES DEL TERRITORIO PROVINCIAL DIRIGIDAS A RESOLVER LA SITUACIÓN HABITACIONAL EN VILLAS Y ASENTAMIENTOS PRECARIOS, A PARTIR DE LA REGULARIZACIÓN DOMINIAL, EL TENDIDO DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA, LA APERTURA DE CALLES INTERNAS, Y LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS Y/O REEMPLAZO DE VIVIENDAS.

OBJETIVOS

DOTAR A ESTAS COMUNIDADES BENEFICIARIAS, DE LA INFRAESTRUCTURA QUE PERMITA LA CONSTRUCCIÓN DE PLANES HABITACIONALES.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO		DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
PRY	1	INFRAESTRUCTURA HABITACIONAL BASICA Y MEJORAMIENTO HABITACIONAL	DIRECCION PROVINCIAL DE FINANCIANIENTO	24.427.968
TOTAL				**24.427.968**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 416 - PRY 1 - INFRAESTRUCTURA HABITACIONAL BASICA Y MEJORAMIENTO HABITACIONAL		
PRG 416 - PRY 1 - OBR 58 - SOLUCIONES HABITACIONALES DISPERSAS LOCALIDAD DE VILLA LA ANGOSTURA		
ASISTENCIA TECNICA Y FINANCIERA A PROYECTOS DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	PROYECTO DE EJECUCION	400

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**24.427.968**
BIENES DE USO	**24.427.968**
CONSTRUCCIONES	24.427.968

PROGRAMA 416

OBRA DE DESARROLLO URBANISTICO

PROYECTO 1

INFRAESTRUCTURA HABITACIONAL BASICA Y MEJORAMIENTO HABITACIONAL

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE FINANCIANIENTO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE LA EJECUCIÓN DE DIFERENTES OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN COMUNIDADES DEL TERRITORIO PROVINCIAL DIRIGIDAS A RESOLVER LA SITUACIÓN HABITACIONAL EN VILLAS Y ASENTAMIENTOS PRECARIOS, A PARTIR DE LA REGULARIZACIÓN DOMINIAL, EL TENDIDO DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA, LA APERTURA DE CALLES INTERNAS, Y LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS Y/O REEMPLAZO DE VIVIENDAS.

OBJETIVOS

DOTAR A ESTAS COMUNIDADES BENEFICIARIAS, DE LA INFRAESTRUCTURA QUE PERMITA LA CONSTRUCCIÓN DE PLANES HABITACIONALES.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
OBR 58	SOLUCIONES HABITACIONALES DISPERSAS LOCALIDAD DE VILLA LA ANGOSTURA	DIRECCION PROVINCIAL DE FINANCIANIENTO	24.427.968
TOTAL			**24.427.968**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 416 - PRY 1 - OBR 58 - SOLUCIONES HABITACIONALES DISPERSAS LOCALIDAD DE VILLA LA ANGOSTURA		
ASISTENCIA TECNICA Y FINANCIERA A PROYECTOS DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	PROYECTO DE EJECUCION	400

AGENCIA DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE - A.D.U.S.
PRG 416 - PRY 1 - INFRAESTRUCTURA HABITACIONAL BASICA Y MEJORAMIENTO HABITACIONAL

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**24.427.968**
BIENES DE USO	**24.427.968**
CONSTRUCCIONES	24.427.968

PROGRAMA 416

OBRA DE DESARROLLO URBANISTICO

PROYECTO 1

INFRAESTRUCTURA HABITACIONAL BASICA Y MEJORAMIENTO HABITACIONAL

OBRA 58

SOLUCIONES HABITACIONALES DISPERSAS LOCALIDAD DE VILLA LA ANGOSTURA

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE FINANCIANIENTO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE LA EJECUCIÓN DE DIFERENTES OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA RESOLVER LA SITUACIÓN HABITACIONAL EN VILLA LA ANGOSTURA, A PARTIR DE LA REGULARIZACIÓN DOMINIAL, EL TENDIDO DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA, LA APERTURA DE CALLES INTERNAS, Y LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS Y/O REEMPLAZO DE VIVIENDAS.

OBJETIVOS

DOTAR A ESTAS COMUNIDADES BENEFICIARIAS, DE LA INFRAESTRUCTURA QUE PERMITA LA CONSTRUCCIÓN DE PLANES HABITACIONALES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIA TECNICA Y FINANCIERA A PROYECTOS DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	PROYECTO DE EJECUCION	400

AGENCIA DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE - A.D.U.S.
PRG 416 - PRY 1 - OBR 58 - SOLUCIONES HABITACIONALES DISPERSAS LOCALIDAD DE VILLA LA ANGOSTURA

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**24.427.968**
BIENES DE USO	**24.427.968**
CONSTRUCCIONES	24.427.968

AGENCIA DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE - A.D.U.S.
PRG 416 - PRY 1 - OBR 58 - SOLUCIONES HABITACIONALES DISPERSAS LOCALIDAD DE VILLA LA ANGOSTURA

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

MEDIANTE ESTE PROGRAMA SE BUSCAR DISMINUIR LA BRECHA DE DESIGUALDAD DE GÉNERO, INCREMENTANDO EL ACCESO A LA VIVIENDA, Y PARTIENDO DEL SUPUESTO DE LAS MAYORES DIFICULTADES PARA LOS SECTORES DE BAJOS INGRESOS Y HACIENDO FOCO EN LA ASIMETRÍA ESTRUCTURAL DE GÉNEROS EN BUSCA DE UNA PROVINCIA MÁS INCLUSIVA Y EQUITATIVA. LA JEFATURA FEMENINA DE HOGARES VIENE CRECIENDO EN LA PROVINCIA POR LO CUAL SE INTENTA DAR ACCESO A LA VIVIENDA Y DE ESTA FORMA INCREMENTAR LOS HOGARES MONOPARENTALES CON JEFATURA FEMENINA QUE ACCEDEN A DICHAS VIVIENDAS.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 50,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
De Ingresos	Económica

PROGRAMA 427

PLAN NACIONAL DE VIVIENDA

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE FINANCIANIENTO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS EN DISTINTAS LOCALIDADES DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN, LA REALIZACIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA, TAREAS DE IMPACTO AMBIENTAL, URBANIZACIÓN DE ASENTAMIENTOS PRECARIOS. EFECTUAR LAS MENSURAS EN PLANES DE VIVIENDAS NUEVOS.

OBJETIVOS

ATENDER LA PROBLEMATICA HABITACIONAL DE LA PROVINCIA A TRAVÉS DE LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS Y LA URBANIZACIÓN DE SECTORES SOCIALES MAS VULNERABLES CON INFRAESTRUCTURA BÁSICA.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO		DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
PRY	1	PROMOCION DE LA VIVIENDA SOCIAL - VIVIENDA NUEVA	DIRECCION PROVINCIAL DE FINANCIANIENTO	240.700.000
TOTAL				**240.700.000**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 427 - PRY 1 - PROMOCION DE LA VIVIENDA SOCIAL - VIVIENDA NUEVA		
PRG 427 - PRY 1 - OBR 9 - 28 VIVIENDAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS - CUENCA XVI- SECTOR 7- MZ. 1		
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	28

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 427 - PRY 1 - PROMOCION DE LA VIVIENDA SOCIAL - VIVIENDA NUEVA		
PRG 427 - PRY 1 - OBR 15 - 40 VIVIENDAS, INFRAESTRUCTURA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS - CUENCA XVI		
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	40

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 427 - PRY 1 - PROMOCION DE LA VIVIENDA SOCIAL - VIVIENDA NUEVA		
PRG 427 - PRY 1 - OBR 19 - CONSTRUCCIÓN 12 VIVIENDAS EN EL HUECÚ		
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	12

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 427 - PRY 1 - PROMOCION DE LA VIVIENDA SOCIAL - VIVIENDA NUEVA		
PRG 427 - PRY 1 - OBR 22 - 20 VIVIENDAS, INFRAESTRUCTURA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS - Bº LA SIRENA EN NEUQUEN CAPITAL		
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	20

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 427 - PRY 1 - PROMOCION DE LA VIVIENDA SOCIAL - VIVIENDA NUEVA		
PRG 427 - PRY 1 - OBR 23 - CONSTRUCCIÓN 15 VIVIENDAS EN LAS LAJAS		
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	15

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 427 - PRY 1 - PROMOCION DE LA VIVIENDA SOCIAL - VIVIENDA NUEVA		
PRG 427 - PRY 1 - OBR 24 - 24 VIVIENDAS EN MZA 64 CUENCA XV INTERMEDIA NEUQUEN CAPITAL		
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	24

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 427 - PRY 1 - PROMOCION DE LA VIVIENDA SOCIAL - VIVIENDA NUEVA		
PRG 427 - PRY 1 - OBR 25 - 8 VIVIENDAS CÍRCULO PERSONAL PENITENCIARIO DEL NEUQUÉN - CENTENARIO		
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	8

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**240.700.000**
BIENES DE USO	**240.700.000**
CONSTRUCCIONES	240.700.000

PROGRAMA 427

PLAN NACIONAL DE VIVIENDA

PROYECTO 1

PROMOCION DE LA VIVIENDA SOCIAL - VIVIENDA NUEVA

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE FINANCIANIENTO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE LA COSNTRUCCIÓN DE VIVIENDAS NUEVAS A TRAVÉS DEL PLAN NACIONAL DE VIVIENDA.

OBJETIVOS

REDUCIR EL DÉFICIT HABITACIONAL, MEJORAR LAS CONDICIONES HABITACIONALES, SANITARIAS Y LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO		DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
OBR	9	28 VIVIENDAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS - CUENCA XVI-SECTOR 7- MZ. 1	DIRECCION PROVINCIAL DE FINANCIANIENTO	2.400.000
OBR	15	40 VIVIENDAS, INFRAESTRUCTURA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS - CUENCA XVI	DIRECCION PROVINCIAL DE FINANCIANIENTO	1.000.000
OBR	19	CONSTRUCCIÓN 12 VIVIENDAS EN EL HUECÚ	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE FINANCIAMIENTO	13.800.000
OBR	22	20 VIVIENDAS, INFRAESTRUCTURA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS - Bº LA SIRENA EN NEUQUEN CAPITAL	DIRECCION PROVINCIAL DE FINANCIANIENTO	204.000.000
OBR	23	CONSTRUCCIÓN 15 VIVIENDAS EN LAS LAJAS	DIRECCION PROVINCIAL DE FINANCIAMIENTO	13.000.000
OBR	24	24 VIVIENDAS EN MZA 64 CUENCA XV INTERMEDIA NEUQUEN CAPITAL	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE FINANCIAMIENTO	6.000.000
OBR	25	8 VIVIENDAS CÍRCULO PERSONAL PENITENCIARIO DEL NEUQUÉN - CENTENARIO	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE FINANCIAMIENTO	500.000
TOTAL				**240.700.000**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 427 - PRY 1 - OBR 9 - 28 VIVIENDAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS - CUENCA XVI- SECTOR 7- MZ. 1		
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	28

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 427 - PRY 1 - OBR 15 - 40 VIVIENDAS, INFRAESTRUCTURA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS - CUENCA XVI		
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	40

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 427 - PRY 1 - OBR 19 - CONSTRUCCIÓN 12 VIVIENDAS EN EL HUECÚ		
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	12

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 427 - PRY 1 - OBR 22 - 20 VIVIENDAS, INFRAESTRUCTURA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS - Bº LA SIRENA EN NEUQUEN CAPITAL		
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	20

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 427 - PRY 1 - OBR 23 - CONSTRUCCIÓN 15 VIVIENDAS EN LAS LAJAS		
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	15

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 427 - PRY 1 - OBR 24 - 24 VIVIENDAS EN MZA 64 CUENCA XV INTERMEDIA NEUQUEN CAPITAL		
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	24

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 427 - PRY 1 - OBR 25 - 8 VIVIENDAS CÍRCULO PERSONAL PENITENCIARIO DEL NEUQUÉN - CENTENARIO		
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	8

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**240.700.000**
BIENES DE USO	**240.700.000**
CONSTRUCCIONES	240.700.000

PROGRAMA 427

PLAN NACIONAL DE VIVIENDA

PROYECTO 1

PROMOCION DE LA VIVIENDA SOCIAL - VIVIENDA NUEVA

OBRA 9

28 VIVIENDAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS - CUENCA XVI- SECTOR 7- MZ. 1

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE FINANCIANIENTO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE LA CONSTRUCCIÓN DE 28 VIVIENDAS EN LA LOCALIDAD DE NEUQUÉN EN LA CUENCA XVI, A TRAVÉS DEL PLAN NACIONAL DE VIVIENDA.

OBJETIVOS

REDUCIR EL DÉFICIT HABITACIONAL EN LA LOCALIDAD DE NEUQUÉN, MEJORAR LAS CONDICIONES HABITACIONALES, SANITARIAS Y CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	28

AGENCIA DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE - A.D.U.S.
PRG 427 - PRY 1 - OBR 9 - 28 VIVIENDAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS - CUENCA XVI-SECTOR 7- MZ. 1

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.400.000**
BIENES DE USO	**2.400.000**
CONSTRUCCIONES	2.400.000

AGENCIA DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE - A.D.U.S.
PRG 427 - PRY 1 - OBR 9 - 28 VIVIENDAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS - CUENCA XVI-SECTOR 7- MZ. 1

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

MEDIANTE ESTE PROGRAMA SE BUSCAR DISMINUIR LA BRECHA DE DESIGUALDAD DE GÉNERO, INCREMENTANDO EL ACCESO A LA VIVIENDA, Y PARTIENDO DEL SUPUESTO DE LAS MAYORES DIFICULTADES PARA LOS SECTORES DE BAJOS INGRESOS Y HACIENDO FOCO EN LA ASIMETRÍA ESTRUCTURAL DE GÉNEROS EN BUSCA DE UNA PROVINCIA MÁS INCLUSIVA Y EQUITATIVA. LA JEFATURA FEMENINA DE HOGARES VIENE CRECIENDO EN LA PROVINCIA POR LO CUAL SE INTENTA DAR ACCESO A LA VIVIENDA Y DE ESTA FORMA INCREMENTAR LOS HOGARES MONOPARENTALES CON JEFATURA FEMENINA QUE ACCEDEN A DICHAS VIVIENDAS.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 50,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
De Ingresos	Económica

PROGRAMA 427

PLAN NACIONAL DE VIVIENDA

PROYECTO 1

PROMOCION DE LA VIVIENDA SOCIAL - VIVIENDA NUEVA

OBRA 15

40 VIVIENDAS, INFRAESTRUCTURA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS - CUENCA XVI

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE FINANCIANIENTO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE LA CONSTRUCCIÓN DE 40 VIVIENDAS EN LA LOCALIDAD DE NEUQUÉN, EN CUENCA XVI, A TRAVÉS DEL PLAN NACIONAL DE VIVIENDA.

OBJETIVOS

REDUCIR EL DÉFICIT HABITACIONAL EN LA LOCALIDAD DE NEUQUÉN, MEJORAR LAS CONDICIONES HABITACIONALES, SANITARIAS Y CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	40

AGENCIA DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE - A.D.U.S.
PRG 427 - PRY 1 - OBR 15 - 40 VIVIENDAS, INFRAESTRUCTURA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS - CUENCA XVI

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.000.000**
BIENES DE USO	**1.000.000**
CONSTRUCCIONES	1.000.000

AGENCIA DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE - A.D.U.S.
PRG 427 - PRY 1 - OBR 15 - 40 VIVIENDAS, INFRAESTRUCTURA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS - CUENCA XVI

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

MEDIANTE ESTE PROGRAMA SE BUSCAR DISMINUIR LA BRECHA DE DESIGUALDAD DE GÉNERO, INCREMENTANDO EL ACCESO A LA VIVIENDA, Y PARTIENDO DEL SUPUESTO DE LAS MAYORES DIFICULTADES PARA LOS SECTORES DE BAJOS INGRESOS Y HACIENDO FOCO EN LA ASIMETRÍA ESTRUCTURAL DE GÉNEROS EN BUSCA DE UNA PROVINCIA MÁS INCLUSIVA Y EQUITATIVA. LA JEFATURA FEMENINA DE HOGARES VIENE CRECIENDO EN LA PROVINCIA POR LO CUAL SE INTENTA DAR ACCESO A LA VIVIENDA Y DE ESTA FORMA INCREMENTAR LOS HOGARES MONOPARENTALES CON JEFATURA FEMENINA QUE ACCEDEN A DICHAS VIVIENDAS.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 50,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
De Ingresos	Económica

PROGRAMA 427

PLAN NACIONAL DE VIVIENDA

PROYECTO 1

PROMOCION DE LA VIVIENDA SOCIAL - VIVIENDA NUEVA

OBRA 19

CONSTRUCCIÓN 12 VIVIENDAS EN EL HUECÚ

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE FINANCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE LA CONSTRUCCIÓN DE 12 VIVIENDAS EN LA LOCALIDAD DE EL HUECÚ, A TRAVÉS DEL PLAN NACIONAL DE VIVIENDA.

OBJETIVOS

REDUCIR EL DÉFICIT HABITACIONAL EN LA LOCALIDAD DE EL HUECÚ, MEJORAR LAS CONDICIONES HABITACIONALES, SANITARIAS Y CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	12

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**13.800.000**
BIENES DE USO	**13.800.000**
CONSTRUCCIONES	13.800.000

AGENCIA DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE - A.D.U.S.
PRG 427 - PRY 1 - OBR 19 - CONSTRUCCIÓN 12 VIVIENDAS EN EL HUECÚ

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

ESTE PROGRAMA OTORGARA APROXIMADAMENTE EL 50% DE VIVIENDAS AL CUPO FEMENINO, A MUJERES QUE SEAN REFERENTES DE HOGAR O SE ENCUENTREN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD Y ASI ATENUAR LA DESIGUALDAD DE GENERO.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 50,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
De Ingresos	Económica

PROGRAMA 427

PLAN NACIONAL DE VIVIENDA

PROYECTO 1

PROMOCION DE LA VIVIENDA SOCIAL - VIVIENDA NUEVA

OBRA 22

20 VIVIENDAS, INFRAESTRUCTURA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS - Bº LA SIRENA EN NEUQUEN CAPITAL

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE FINANCIANIENTO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE LA CONSTRUCCIÓN DE 20 VIVIENDAS EN LA LOCALIDAD DE NEUQUÉN EN EL BARRIO LA SIRENA, A TRAVÉS DEL PLAN NACIONAL DE VIVIENDA.

OBJETIVOS

REDUCIR EL DÉFICIT HABITACIONAL EN LA LOCALIDAD DE NEUQUÉN, MEJORAR LAS CONDICIONES HABITACIONALES, SANITARIAS Y CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	20

AGENCIA DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE - A.D.U.S.
PRG 427 - PRY 1 - OBR 22 - 20 VIVIENDAS, INFRAESTRUCTURA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS - Bº LA SIRENA EN NEUQUEN CAPITAL

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**204.000.000**
BIENES DE USO	**204.000.000**
CONSTRUCCIONES	204.000.000

AGENCIA DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE - A.D.U.S.
PRG 427 - PRY 1 - OBR 22 - 20 VIVIENDAS, INFRAESTRUCTURA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS - Bº LA SIRENA EN NEUQUEN CAPITAL

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

MEDIANTE ESTE PROGRAMA SE BUSCAR DISMINUIR LA BRECHA DE DESIGUALDAD DE GÉNERO, INCREMENTANDO EL ACCESO A LA VIVIENDA, Y PARTIENDO DEL SUPUESTO DE LAS MAYORES DIFICULTADES PARA LOS SECTORES DE BAJOS INGRESOS Y HACIENDO FOCO EN LA ASIMETRÍA ESTRUCTURAL DE GÉNEROS EN BUSCA DE UNA PROVINCIA MÁS INCLUSIVA Y EQUITATIVA. LA JEFATURA FEMENINA DE HOGARES VIENE CRECIENDO EN LA PROVINCIA POR LO CUAL SE INTENTA DAR ACCESO A LA VIVIENDA Y DE ESTA FORMA INCREMENTAR LOS HOGARES MONOPARENTALES CON JEFATURA FEMENINA QUE ACCEDEN A DICHAS VIVIENDAS.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 50,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
De Ingresos	Económica

PROGRAMA 427

PLAN NACIONAL DE VIVIENDA

PROYECTO 1

PROMOCION DE LA VIVIENDA SOCIAL - VIVIENDA NUEVA

OBRA 23

CONSTRUCCIÓN 15 VIVIENDAS EN LAS LAJAS

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE FINANCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE LA CONSTRUCCIÓN DE 15 VIVIENDAS EN LA LOCALIDAD DE LAS LAJAS, A TRAVÉS DEL PLAN NACIONAL DE VIVIENDA.

OBJETIVOS

REDUCIR EL DÉFICIT HABITACIONAL EN LA LOCALIDAD DE NEUQUÉN, MEJORAR LAS CONDICIONES HABITACIONALES, SANITARIAS Y CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN BENEFIARIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	15

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**13.000.000**
BIENES DE USO	**13.000.000**
CONSTRUCCIONES	13.000.000

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

MEDIANTE ESTE PROGRAMA SE BUSCAR DISMINUIR LA BRECHA DE DESIGUALDAD DE GÉNERO, INCREMENTANDO EL ACCESO A LA VIVIENDA, Y PARTIENDO DEL SUPUESTO DE LAS MAYORES DIFICULTADES PARA LOS SECTORES DE BAJOS INGRESOS Y HACIENDO FOCO EN LA ASIMETRÍA ESTRUCTURAL DE GÉNEROS EN BUSCA DE UNA PROVINCIA MÁS INCLUSIVA Y EQUITATIVA. LA JEFATURA FEMENINA DE HOGARES VIENE CRECIENDO EN LA PROVINCIA POR LO CUAL SE INTENTA DAR ACCESO A LA VIVIENDA Y DE ESTA FORMA INCREMENTAR LOS HOGARES MONOPARENTALES CON JEFATURA FEMENINA QUE ACCEDEN A DICHAS VIVIENDAS.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 50,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
De Ingresos	Económica

PROGRAMA 427

PLAN NACIONAL DE VIVIENDA

PROYECTO 1

PROMOCION DE LA VIVIENDA SOCIAL - VIVIENDA NUEVA

OBRA 24

24 VIVIENDAS EN MZA 64 CUENCA XV INTERMEDIA NEUQUEN CAPITAL

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE FINANCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE LA CONSTRUCCIÓN DE 24 VIVIENDAS EN LA LOCALIDAD DE NEUQUÉN EN LA CUENCA XV INTERMEDIA, A TRAVÉS DE LA ENTIDAD INTERMEDIA.

OBJETIVOS

REDUCIR EL DÉFICIT HABITACIONAL EN LA LOCALIDAD DE NEUQUEN, MEJORAR LAS CONDICIONES HABITACIONALES, SANITARIAS Y CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	24

AGENCIA DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE - A.D.U.S.
PRG 427 - PRY 1 - OBR 24 - 24 VIVIENDAS EN MZA 64 CUENCA XV INTERMEDIA
NEUQUEN CAPITAL

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**6.000.000**
BIENES DE USO	**6.000.000**
CONSTRUCCIONES	6.000.000

AGENCIA DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE - A.D.U.S.
PRG 427 - PRY 1 - OBR 24 - 24 VIVIENDAS EN MZA 64 CUENCA XV INTERMEDIA
NEUQUEN CAPITAL

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

MEDIANTE ESTE PROGRAMA SE BUSCAR DISMINUIR LA BRECHA DE DESIGUALDAD DE GÉNERO, INCREMENTANDO EL ACCESO A LA VIVIENDA, Y PARTIENDO DEL SUPUESTO DE LAS MAYORES DIFICULTADES PARA LOS SECTORES DE BAJOS INGRESOS Y HACIENDO FOCO EN LA ASIMETRÍA ESTRUCTURAL DE GÉNEROS EN BUSCA DE UNA PROVINCIA MÁS INCLUSIVA Y EQUITATIVA. LA JEFATURA FEMENINA DE HOGARES VIENE CRECIENDO EN LA PROVINCIA POR LO CUAL SE INTENTA DAR ACCESO A LA VIVIENDA Y DE ESTA FORMA INCREMENTAR LOS HOGARES MONOPARENTALES CON JEFATURA FEMENINA QUE ACCEDEN A DICHAS VIVIENDAS.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 50,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
De Ingresos	Económica

PROGRAMA 427

PLAN NACIONAL DE VIVIENDA

PROYECTO 1

PROMOCION DE LA VIVIENDA SOCIAL - VIVIENDA NUEVA

OBRA 25

8 VIVIENDAS CÍRCULO PERSONAL PENITENCIARIO DEL NEUQUÉN - CENTENARIO

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE FINANCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE LA CONSTRUCCIÓN DE 8 VIVIENDAS EN LA LOCALIDAD DE CENTENARIO, A TRAVÉS DEL PLAN NACIONAL DE VIVIENDA.

OBJETIVOS

REDUCIR EL DÉFICIT HABITACIONAL EN LA LOCALIDAD DE CENTENARIO,MEJORAR LAS CONDICIONES HABITACIONALES, SANITARIAS Y CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	8

AGENCIA DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE - A.D.U.S.
PRG 427 - PRY 1 - OBR 25 - 8 VIVIENDAS CÍRCULO PERSONAL PENITENCIARIO DEL NEUQUÉN - CENTENARIO

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**500.000**
BIENES DE USO	**500.000**
CONSTRUCCIONES	500.000

AGENCIA DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE - A.D.U.S.
PRG 427 - PRY 1 - OBR 25 - 8 VIVIENDAS CÍRCULO PERSONAL PENITENCIARIO DEL NEUQUÉN - CENTENARIO

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

MEDIANTE ESTE PROGRAMA SE BUSCAR DISMINUIR LA BRECHA DE DESIGUALDAD DE GÉNERO, INCREMENTANDO EL ACCESO A LA VIVIENDA, Y PARTIENDO DEL SUPUESTO DE LAS MAYORES DIFICULTADES PARA LOS SECTORES DE BAJOS INGRESOS Y HACIENDO FOCO EN LA ASIMETRÍA ESTRUCTURAL DE GÉNEROS EN BUSCA DE UNA PROVINCIA MÁS INCLUSIVA Y EQUITATIVA. LA JEFATURA FEMENINA DE HOGARES VIENE CRECIENDO EN LA PROVINCIA POR LO CUAL SE INTENTA DAR ACCESO A LA VIVIENDA Y DE ESTA FORMA INCREMENTAR LOS HOGARES MONOPARENTALES CON JEFATURA FEMENINA QUE ACCEDEN A DICHAS VIVIENDAS.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 50,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
De Ingresos	Económica

PROGRAMA 428

PROGRAMA CASA PROPIA - CONSTRUIR FUTURO

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE FINANCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTA OPERATORIA CONSISTE EN LA FINANCIACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS A TRAVÉS DEL PROGRAMA CASA PROPIA - CONSTRUIR FUTURO, QUE CONSISTE EN ATENDER LA DEMANDA DE SOLUCIONES HABITACIONALES, CON UN SENTIDO FEDERAL, CON CRITERIOS EQUITATIVOS U SOLIDARIOS, DANDO PRIORIDAD AL LOGRO DE UN GRADO EQUIVALENTE DE DESARROLLO, CALIDAD DE VIDA E IGUALDAD DE OPRTUNIDADES A TODO EL TERRIOTORIO NACIONAL.

OBJETIVOS

EL OBJETIVO DEL PROGRAMA SERÁ LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVAS VIVIENDAS, MEDIANTE EL DESARROLLO Y MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE HÁBITAT Y DE LA VIVIENDA.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO		DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
PRY	1	CONSTRUCCION DE VIVIENDAS Y MEJORAMIENTOS	DIRECCION PROVINCIAL DE FINANCIAMIENTO	1.939.500.000
TOTAL				**1.939.500.000**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 428 - PRY 1 - CONSTRUCCION DE VIVIENDAS Y MEJORAMIENTOS		
PRG 428 - PRY 1 - OBR 1 - 10 VIVIENDAS EN MARIANO MORENO		
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	10

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 428 - PRY 1 - CONSTRUCCION DE VIVIENDAS Y MEJORAMIENTOS		
PRG 428 - PRY 1 - OBR 2 - 12 VIVIENDAS EN EL CHOLAR Y OBRAS COMPLEMENTARIAS		
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	12

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 428 - PRY 1 - CONSTRUCCION DE VIVIENDAS Y MEJORAMIENTOS		
PRG 428 - PRY 1 - OBR 3 - 48 VIVIENDAS EN PLOTTIER		
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	48

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 428 - PRY 1 - CONSTRUCCION DE VIVIENDAS Y MEJORAMIENTOS		
PRG 428 - PRY 1 - OBR 4 - 16 VIVIENDAS EN LAS OVEJAS		
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	16

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 428 - PRY 1 - CONSTRUCCION DE VIVIENDAS Y MEJORAMIENTOS		
PRG 428 - PRY 1 - OBR 5 - 44 VIVIENDAS EN ZAPALA		
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	44

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 428 - PRY 1 - CONSTRUCCION DE VIVIENDAS Y MEJORAMIENTOS		
PRG 428 - PRY 1 - OBR 6 - 102 VIVIENDAS EN NEUQUEN CAPITAL		
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	102

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 428 - PRY 1 - CONSTRUCCION DE VIVIENDAS Y MEJORAMIENTOS		
PRG 428 - PRY 1 - OBR 7 - 54 VIVIENDAS EN NEUQUEN CAPITAL		
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	54

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 428 - PRY 1 - CONSTRUCCION DE VIVIENDAS Y MEJORAMIENTOS		
PRG 428 - PRY 1 - OBR 8 - 53 VIVIENDAS EN NEUQUÉN CAPITAL		
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	53

AGENCIA DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE - A.D.U.S.
PRG 428 - PROGRAMA CASA PROPIA - CONSTRUIR FUTURO

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 428 - PRY 1 - CONSTRUCCION DE VIVIENDAS Y MEJORAMIENTOS		
PRG 428 - PRY 1 - OBR 9 - 25 VIVIENDAS EN ALUMINÉ		
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	25

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 428 - PRY 1 - CONSTRUCCION DE VIVIENDAS Y MEJORAMIENTOS		
PRG 428 - PRY 1 - OBR 10 - 18 VIVIENDAS EN SENILLOSA		
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	18

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 428 - PRY 1 - CONSTRUCCION DE VIVIENDAS Y MEJORAMIENTOS		
PRG 428 - PRY 1 - OBR 12 - 76 VIVIENDAS EN EL CHAÑAR		
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	76

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 428 - PRY 1 - CONSTRUCCION DE VIVIENDAS Y MEJORAMIENTOS		
PRG 428 - PRY 1 - OBR 13 - 38 VIVIENDAS EN SAN MARTIN DE LOS ANDES		
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	38

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 428 - PRY 1 - CONSTRUCCION DE VIVIENDAS Y MEJORAMIENTOS		
PRG 428 - PRY 1 - OBR 17 - 120 VIVIENDAS EN CENTENARIO		
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	120

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 428 - PRY 1 - CONSTRUCCION DE VIVIENDAS Y MEJORAMIENTOS		
PRG 428 - PRY 1 - OBR 18 - 105 VIVIENDAS EN NEUQUÉN		
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	105

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 428 - PRY 1 - CONSTRUCCION DE VIVIENDAS Y MEJORAMIENTOS		
PRG 428 - PRY 1 - OBR 19 - 192 VIVIENDAS EN NEUQUEN 127 HAS		
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	192

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 428 - PRY 1 - CONSTRUCCION DE VIVIENDAS Y MEJORAMIENTOS		
PRG 428 - PRY 1 - OBR 20 - 123 VIVIENDAS EN CUTRAL CO		
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	123

AGENCIA DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE - A.D.U.S.
PRG 428 - PROGRAMA CASA PROPIA - CONSTRUIR FUTURO

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 428 - PRY 1 - CONSTRUCCION DE VIVIENDAS Y MEJORAMIENTOS		
PRG 428 - PRY 1 - OBR 21 - 50 VIVIENDAS EN ZAPALA		
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	50

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 428 - PRY 1 - CONSTRUCCION DE VIVIENDAS Y MEJORAMIENTOS		
PRG 428 - PRY 1 - OBR 22 - 25 VIVIENDAS EN ALUMINE - II ETAPA		
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	25

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 428 - PRY 1 - CONSTRUCCION DE VIVIENDAS Y MEJORAMIENTOS		
PRG 428 - PRY 1 - OBR 23 - 39 VIVIENDAS EN CUENCA INTERMEDIA NEUQUÉN		
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	39

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 428 - PRY 1 - CONSTRUCCION DE VIVIENDAS Y MEJORAMIENTOS		
PRG 428 - PRY 1 - OBR 24 - 38 VIVIENDAS EN SAN MARTIN DE LOS ANDES II		
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	38

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 428 - PRY 1 - CONSTRUCCION DE VIVIENDAS Y MEJORAMIENTOS		
PRG 428 - PRY 1 - OBR 25 - 45 VIVIENDAS EN ANDACOLLO		
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	45

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.939.500.000**
BIENES DE USO	**1.939.500.000**
CONSTRUCCIONES	1.939.500.000

PROGRAMA 428

PROGRAMA CASA PROPIA - CONSTRUIR FUTURO

PROYECTO 1

CONSTRUCCION DE VIVIENDAS Y MEJORAMIENTOS

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE FINANCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS Y MEJORAMIENTOS EN DISTINTAS LOCALIDADES DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN. EFECTUAR LA REALIZACIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA, TAREAS DE IMPACTO AMBIENTAL, URBANIZACIÓN DE ASENTAMIENTOS PRECARIOS Y LAS MENSURAS EN PLANES DE NUEVOS DE VIVIENDAS.

OBJETIVOS

ATENDER LA PROBLEMATICA HABITACIONAL DE LA PROVINCIA A TRAVÉS DE LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS Y MEJORAMIENTOS, DOTAR A LA POBLACIÓN BENEFIARIA DE LA INFRAESTRUCTURA BÁSICA Y LA URBANIZACIÓN DE LOS SECTORES MAS VULNERABLES.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO		DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
OBR	1	10 VIVIENDAS EN MARIANO MORENO	DIRECCION PROVINCIAL DE FINANCIAMIENTO	74.500.000
OBR	2	12 VIVIENDAS EN EL CHOLAR Y OBRAS COMPLEMENTARIAS	DIRECCION PROVINCIAL DE FINANCIAMIENTO	47.000.000
OBR	3	48 VIVIENDAS EN PLOTTIER	DIRECCION PROVINCIAL DE FINANCIAMIENTO	221.000.000
OBR	4	16 VIVIENDAS EN LAS OVEJAS	DIRECCION PROVINCIAL DE FINANCIAMIENTO	97.000.000
OBR	5	44 VIVIENDAS EN ZAPALA	DIRECCION PROVINCIAL DE FINANCIAMIENTO	5.000.000
OBR	6	102 VIVIENDAS EN NEUQUEN CAPITAL	DIRECCION PROVINCIAL DE FINANCIAMIENTO	5.000.000
OBR	7	54 VIVIENDAS EN NEUQUEN CAPITAL	DIRECCION PROVINCIAL DE FINANCIAMIENTO	10.000.000
OBR	8	53 VIVIENDAS EN NEUQUÉN CAPITAL	DIRECCION PROVINCIAL DE FINANCIAMIENTO DIRECCIÓN PROVINCIAL DE FINANCIAMIENTO DIRECCIÓN PROVICIAL DE FINANCIEMIENTO	30.000.000
OBR	9	25 VIVIENDAS EN ALUMINÉ	DIRECCION PROVINCIAL DE FINANCIAMIENTO	12.000.000
OBR	10	18 VIVIENDAS EN SENILLOSA	DIRECCION PROVINCIAL DE FINANCIAMIENTO	4.000.000
OBR	12	76 VIVIENDAS EN EL CHAÑAR	DIRECCION PROVINCIAL DE FINANCIAMIENTO	2.000.000
OBR	13	38 VIVIENDAS EN SAN MARTIN DE LOS ANDES	DIRECCION PROVINCIAL DE FINANCIAMIENTO	2.000.000
OBR	17	120 VIVIENDAS EN CENTENARIO	DIRECCION PROVINCIAL DE FINANCIAMIENTO	300.000.000
OBR	18	105 VIVIENDAS EN NEUQUÉN	DIRECCION PROVINCIAL DE FINANCIAMIENTO	90.000.000
OBR	19	192 VIVIENDAS EN NEUQUEN 127 HAS	DIRECCION PROVINCIAL DE FINANCIAMIENTO	500.000.000
OBR	20	123 VIVIENDAS EN CUTRAL CO	DIRECCION PROVINCIAL DE FINANCIAMIENTO	200.000.000
OBR	21	50 VIVIENDAS EN ZAPALA	DIRECCION PROVINCIAL DE FINANCIAMIENTO DIRECCION PROVINCIAL DE FINANCIAMIENTO DIRECCION PROVINCIAL DE FINANCIAMIENTO DIRECCION PROVINCIAL DE FINANCIAMIENTO	125.000.000
OBR	22	25 VIVIENDAS EN ALUMINE - II ETAPA	DIRECCION PROVINCIAL DE FINANCIAMIENTO	30.000.000
OBR	23	39 VIVIENDAS EN CUENCA INTERMEDIA NEUQUÉN	DIRECCION PROVINCIAL DE FINANCIAMIENTO	50.000.000
OBR	24	38 VIVIENDAS EN SAN MARTIN DE LOS ANDES II	DIRECCION PROVINCIAL DE FINANCIAMIENTO	45.000.000
OBR	25	45 VIVIENDAS EN ANDACOLLO	DIRECCION PROVINCIAL DE FINANCIAMIENTO	90.000.000
TOTAL				**1.939.500.000**

AGENCIA DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE - A.D.U.S.
PRG 428 - PRY 1 - CONSTRUCCION DE VIVIENDAS Y MEJORAMIENTOS

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 428 - PRY 1 - OBR 1 - 10 VIVIENDAS EN MARIANO MORENO		
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	10

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 428 - PRY 1 - OBR 2 - 12 VIVIENDAS EN EL CHOLAR Y OBRAS COMPLEMENTARIAS		
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	12

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 428 - PRY 1 - OBR 3 - 48 VIVIENDAS EN PLOTTIER		
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	48

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 428 - PRY 1 - OBR 4 - 16 VIVIENDAS EN LAS OVEJAS		
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	16

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 428 - PRY 1 - OBR 5 - 44 VIVIENDAS EN ZAPALA		
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	44

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 428 - PRY 1 - OBR 6 - 102 VIVIENDAS EN NEUQUEN CAPITAL		
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	102

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 428 - PRY 1 - OBR 7 - 54 VIVIENDAS EN NEUQUEN CAPITAL		
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	54

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 428 - PRY 1 - OBR 8 - 53 VIVIENDAS EN NEUQUÉN CAPITAL		
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	53

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 428 - PRY 1 - OBR 9 - 25 VIVIENDAS EN ALUMINÉ		
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	25

AGENCIA DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE - A.D.U.S.
PRG 428 - PRY 1 - CONSTRUCCION DE VIVIENDAS Y MEJORAMIENTOS

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 428 - PRY 1 - OBR 10 - 18 VIVIENDAS EN SENILLOSA		
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	18

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 428 - PRY 1 - OBR 12 - 76 VIVIENDAS EN EL CHAÑAR		
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	76

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 428 - PRY 1 - OBR 13 - 38 VIVIENDAS EN SAN MARTIN DE LOS ANDES		
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	38

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 428 - PRY 1 - OBR 17 - 120 VIVIENDAS EN CENTENARIO		
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	120

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 428 - PRY 1 - OBR 18 - 105 VIVIENDAS EN NEUQUÉN		
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	105

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 428 - PRY 1 - OBR 19 - 192 VIVIENDAS EN NEUQUEN 127 HAS		
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	192

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 428 - PRY 1 - OBR 20 - 123 VIVIENDAS EN CUTRAL CO		
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	123

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 428 - PRY 1 - OBR 21 - 50 VIVIENDAS EN ZAPALA		
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	50

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 428 - PRY 1 - OBR 22 - 25 VIVIENDAS EN ALUMINE - II ETAPA		
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	25

AGENCIA DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE - A.D.U.S.
PRG 428 - PRY 1 - CONSTRUCCION DE VIVIENDAS Y MEJORAMIENTOS

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 428 - PRY 1 - OBR 23 - 39 VIVIENDAS EN CUENCA INTERMEDIA NEUQUÉN		
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	39

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 428 - PRY 1 - OBR 24 - 38 VIVIENDAS EN SAN MARTIN DE LOS ANDES II		
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	38

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 428 - PRY 1 - OBR 25 - 45 VIVIENDAS EN ANDACOLLO		
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	45

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.939.500.000**
BIENES DE USO	**1.939.500.000**
CONSTRUCCIONES	1.939.500.000

PROGRAMA 428

PROGRAMA CASA PROPIA - CONSTRUIR FUTURO

PROYECTO 1

CONSTRUCCION DE VIVIENDAS Y MEJORAMIENTOS

OBRA 1

10 VIVIENDAS EN MARIANO MORENO

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE FINANCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE LA CONSTRUCCIÓN DE 10 VIVIENDAS EN LA LOCALIDAD DE MARIANO MORENO, A TRAVÉS DEL PROGRAMA CASA PROPIA - CONSTRUIR FUTURO.

OBJETIVOS

REDUCIR EL DÉFICIT HABITACIONAL EN LA LOCALIDAD DE MARIANO MORENO, MEJORAR LAS CONDICIONES HABITACIONALES, SANITARIAS Y CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	10

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**74.500.000**
BIENES DE USO	**74.500.000**
CONSTRUCCIONES	74.500.000

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

MEDIANTE ESTE PROGRAMA SE BUSCAR DISMINUIR LA BRECHA DE DESIGUALDAD DE GÉNERO, INCREMENTANDO EL ACCESO A LA VIVIENDA, Y PARTIENDO DEL SUPUESTO DE LAS MAYORES DIFICULTADES PARA LOS SECTORES DE BAJOS INGRESOS Y HACIENDO FOCO EN LA ASIMETRÍA ESTRUCTURAL DE GÉNEROS EN BUSCA DE UNA PROVINCIA MÁS INCLUSIVA Y EQUITATIVA. LA JEFATURA FEMENINA DE HOGARES VIENE CRECIENDO EN LA PROVINCIA POR LO CUAL SE INTENTA DAR ACCESO A LA VIVIENDA Y DE ESTA FORMA INCREMENTAR LOS HOGARES MONOPARENTALES CON JEFATURA FEMENINA QUE ACCEDEN A DICHAS VIVIENDAS.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 50,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
De Ingresos	Económica

PROGRAMA 428

PROGRAMA CASA PROPIA - CONSTRUIR FUTURO

PROYECTO 1

CONSTRUCCION DE VIVIENDAS Y MEJORAMIENTOS

OBRA 2

12 VIVIENDAS EN EL CHOLAR Y OBRAS COMPLEMENTARIAS

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE FINANCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE LA CONSTRUCCIÓN DE 12 VIVIENDAS EN LA LOCALIDAD DE EL CHOLAR, A TRAVÉS DEL PROGRAMA CASA PROPIA - CONSTRUIR FUTURO.

OBJETIVOS

REDUCIR EL DÉFICIT HABITACIONAL EN LA LOCALIDAD DE EL CHOLAR, MEJORAR LAS CONDICIONES HABITACIONALES, SANITARIAS Y CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	12

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**47.000.000**
BIENES DE USO	**47.000.000**
CONSTRUCCIONES	47.000.000

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

MEDIANTE ESTE PROGRAMA SE BUSCAR DISMINUIR LA BRECHA DE DESIGUALDAD DE GÉNERO, INCREMENTANDO EL ACCESO A LA VIVIENDA, Y PARTIENDO DEL SUPUESTO DE LAS MAYORES DIFICULTADES PARA LOS SECTORES DE BAJOS INGRESOS Y HACIENDO FOCO EN LA ASIMETRÍA ESTRUCTURAL DE GÉNEROS EN BUSCA DE UNA PROVINCIA MÁS INCLUSIVA Y EQUITATIVA. LA JEFATURA FEMENINA DE HOGARES VIENE CRECIENDO EN LA PROVINCIA POR LO CUAL SE INTENTA DAR ACCESO A LA VIVIENDA Y DE ESTA FORMA INCREMENTAR LOS HOGARES MONOPARENTALES CON JEFATURA FEMENINA QUE ACCEDEN A DICHAS VIVIENDAS.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 50,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
De Ingresos	Económica

PROGRAMA 428

PROGRAMA CASA PROPIA - CONSTRUIR FUTURO

PROYECTO 1

CONSTRUCCION DE VIVIENDAS Y MEJORAMIENTOS

OBRA 3

48 VIVIENDAS EN PLOTTIER

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE FINANCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE LA CONSTRUCCIÓN DE 48 VIVIENDAS EN LA LOCALIDAD DE PLOTTIER, A TRAVÉS DEL PROGRAMA CASA PROPIA - CONSTRUIR FUTURO.

OBJETIVOS

REDUCIR EL DÉFICIT HABITACIONAL EN LA LOCALIDAD DE PLOTTIER, MEJORAR LAS CONDICIONES HABITACIONALES, SANITARIAS Y CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	48

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**221.000.000**
BIENES DE USO	**221.000.000**
CONSTRUCCIONES	221.000.000

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

MEDIANTE ESTE PROGRAMA SE BUSCAR DISMINUIR LA BRECHA DE DESIGUALDAD DE GÉNERO, INCREMENTANDO EL ACCESO A LA VIVIENDA, Y PARTIENDO DEL SUPUESTO DE LAS MAYORES DIFICULTADES PARA LOS SECTORES DE BAJOS INGRESOS Y HACIENDO FOCO EN LA ASIMETRÍA ESTRUCTURAL DE GÉNEROS EN BUSCA DE UNA PROVINCIA MÁS INCLUSIVA Y EQUITATIVA. LA JEFATURA FEMENINA DE HOGARES VIENE CRECIENDO EN LA PROVINCIA POR LO CUAL SE INTENTA DAR ACCESO A LA VIVIENDA Y DE ESTA FORMA INCREMENTAR LOS HOGARES MONOPARENTALES CON JEFATURA FEMENINA QUE ACCEDEN A DICHAS VIVIENDAS.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 50,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
De Ingresos	Económica

PROGRAMA 428

PROGRAMA CASA PROPIA - CONSTRUIR FUTURO

PROYECTO 1

CONSTRUCCION DE VIVIENDAS Y MEJORAMIENTOS

OBRA 4

16 VIVIENDAS EN LAS OVEJAS

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE FINANCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE LA CONSTRUCCIÓN DE 16 VIVIENDAS EN LA LOCALIDAD DE LAS OVEJAS, A TRAVÉS DEL PROGRAMA CASA PROPIA - CONSTRUIR FUTURO.

OBJETIVOS

REDUCIR EL DÉFICIT HABITACIONAL EN LA LOCALIDAD DE LAS OVEJAS, MEJORAR LAS CONDICIONES HABITACIONALES, SANITARIAS Y CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	16

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**97.000.000**
BIENES DE USO	**97.000.000**
CONSTRUCCIONES	97.000.000

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

MEDIANTE ESTE PROGRAMA SE BUSCAR DISMINUIR LA BRECHA DE DESIGUALDAD DE GÉNERO, INCREMENTANDO EL ACCESO A LA VIVIENDA, Y PARTIENDO DEL SUPUESTO DE LAS MAYORES DIFICULTADES PARA LOS SECTORES DE BAJOS INGRESOS Y HACIENDO FOCO EN LA ASIMETRÍA ESTRUCTURAL DE GÉNEROS EN BUSCA DE UNA PROVINCIA MÁS INCLUSIVA Y EQUITATIVA. LA JEFATURA FEMENINA DE HOGARES VIENE CRECIENDO EN LA PROVINCIA POR LO CUAL SE INTENTA DAR ACCESO A LA VIVIENDA Y DE ESTA FORMA INCREMENTAR LOS HOGARES MONOPARENTALES CON JEFATURA FEMENINA QUE ACCEDEN A DICHAS VIVIENDAS.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 50,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
De Ingresos	Económica

PROGRAMA 428

PROGRAMA CASA PROPIA - CONSTRUIR FUTURO

PROYECTO 1

CONSTRUCCION DE VIVIENDAS Y MEJORAMIENTOS

OBRA 5

44 VIVIENDAS EN ZAPALA

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE FINANCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE LA CONSTRUCCIÓN DE 44 VIVIENDAS EN LA LOCALIDAD DE ZAPALA, A TRAVÉS DEL PROGRAMA CASA PROPIA- CONSTUIR FUTUTO.

OBJETIVOS

REDUCIR EL DÉFICIT HABITACIONAL EN LA LOCALIDAD DE ZAPALA, MEJORAR LAS CONDICIONES HABITACIONALES, SANITARIAS Y CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	44

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**5.000.000**
BIENES DE USO	**5.000.000**
CONSTRUCCIONES	5.000.000

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

MEDIANTE ESTE PROGRAMA SE BUSCAR DISMINUIR LA BRECHA DE DESIGUALDAD DE GÉNERO, INCREMENTANDO EL ACCESO A LA VIVIENDA, Y PARTIENDO DEL SUPUESTO DE LAS MAYORES DIFICULTADES PARA LOS SECTORES DE BAJOS INGRESOS Y HACIENDO FOCO EN LA ASIMETRÍA ESTRUCTURAL DE GÉNEROS EN BUSCA DE UNA PROVINCIA MÁS INCLUSIVA Y EQUITATIVA. LA JEFATURA FEMENINA DE HOGARES VIENE CRECIENDO EN LA PROVINCIA POR LO CUAL SE INTENTA DAR ACCESO A LA VIVIENDA Y DE ESTA FORMA INCREMENTAR LOS HOGARES MONOPARENTALES CON JEFATURA FEMENINA QUE ACCEDEN A DICHAS VIVIENDAS.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 40,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
De Ingresos	Económica

PROGRAMA 428

PROGRAMA CASA PROPIA - CONSTRUIR FUTURO

PROYECTO 1

CONSTRUCCION DE VIVIENDAS Y MEJORAMIENTOS

OBRA 6

102 VIVIENDAS EN NEUQUEN CAPITAL

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE FINANCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE LA CONSTRUCCIÓN DE 102 VIVIENDAS EN LA LOCALIDAD DE NEUQUÉN, A TRAVÉS DEL PROGRAMA CASA PROPIA- CONSTUIR FUTUTO.

OBJETIVOS

REDUCIR EL DÉFICIT HABITACIONAL EN LA LOCALIDAD DE NEUQUÉN, MEJORAR LAS CONDICIONES HABITACIONALES, SANITARIAS Y CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	102

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**5.000.000**
BIENES DE USO	**5.000.000**
CONSTRUCCIONES	5.000.000

AGENCIA DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE - A.D.U.S.
PRG 428 - PRY 1 - OBR 6 - 102 VIVIENDAS EN NEUQUEN CAPITAL

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

MEDIANTE ESTE PROGRAMA SE BUSCAR DISMINUIR LA BRECHA DE DESIGUALDAD DE GÉNERO, INCREMENTANDO EL ACCESO A LA VIVIENDA, Y PARTIENDO DEL SUPUESTO DE LAS MAYORES DIFICULTADES PARA LOS SECTORES DE BAJOS INGRESOS Y HACIENDO FOCO EN LA ASIMETRÍA ESTRUCTURAL DE GÉNEROS EN BUSCA DE UNA PROVINCIA MÁS INCLUSIVA Y EQUITATIVA. LA JEFATURA FEMENINA DE HOGARES VIENE CRECIENDO EN LA PROVINCIA POR LO CUAL SE INTENTA DAR ACCESO A LA VIVIENDA Y DE ESTA FORMA INCREMENTAR LOS HOGARES MONOPARENTALES CON JEFATURA FEMENINA QUE ACCEDEN A DICHAS VIVIENDAS.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 50,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
De Ingresos	Económica

PROGRAMA 428

PROGRAMA CASA PROPIA - CONSTRUIR FUTURO

PROYECTO 1

CONSTRUCCION DE VIVIENDAS Y MEJORAMIENTOS

OBRA 7

54 VIVIENDAS EN NEUQUEN CAPITAL

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE FINANCIAMIENTO

DIRECCION PROVINCIAL DE FINANCIAMIENTO
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE FINANCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE LA CONSTRUCCIÓN DE 54 VIVIENDAS EN LA LOCALIDAD DE NEUQUÉN, A TRAVÉS DEL PROGRAMA CASA PROPIA- CONSTUIR FUTUTO.

OBJETIVOS

REDUCIR EL DÉFICIT HABITACIONAL EN LA LOCALIDAD DE NEUQU, MEJORAR LAS CONDICIONES HABITACIONALES, SANITARIAS Y CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	54

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**10.000.000**
BIENES DE USO	**10.000.000**
CONSTRUCCIONES	10.000.000

AGENCIA DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE - A.D.U.S.
PRG 428 - PRY 1 - OBR 7 - 54 VIVIENDAS EN NEUQUEN CAPITAL

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

MEDIANTE ESTE PROGRAMA SE BUSCAR DISMINUIR LA BRECHA DE DESIGUALDAD DE GÉNERO, INCREMENTANDO EL ACCESO A LA VIVIENDA, Y PARTIENDO DEL SUPUESTO DE LAS MAYORES DIFICULTADES PARA LOS SECTORES DE BAJOS INGRESOS Y HACIENDO FOCO EN LA ASIMETRÍA ESTRUCTURAL DE GÉNEROS EN BUSCA DE UNA PROVINCIA MÁS INCLUSIVA Y EQUITATIVA. LA JEFATURA FEMENINA DE HOGARES VIENE CRECIENDO EN LA PROVINCIA POR LO CUAL SE INTENTA DAR ACCESO A LA VIVIENDA Y DE ESTA FORMA INCREMENTAR LOS HOGARES MONOPARENTALES CON JEFATURA FEMENINA QUE ACCEDEN A DICHAS VIVIENDAS.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 50,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
De Ingresos	Económica

PROGRAMA 428

PROGRAMA CASA PROPIA - CONSTRUIR FUTURO

PROYECTO 1

CONSTRUCCION DE VIVIENDAS Y MEJORAMIENTOS

OBRA 8

53 VIVIENDAS EN NEUQUÉN CAPITAL

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVICIAL DE FINANCIEMIENTO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE LA CONSTRUCCIÓN DE 44 VIVIENDAS EN LA LOCALIDAD DE NEUQUÉN, A TRAVÉS DEL PROGRAMA CASA PROPIA- CONSTUIR FUTUTO.

OBJETIVOS

REDUCIR EL DÉFICIT HABITACIONAL EN LA LOCALIDAD DE NEUQUÉN, MEJORAR LAS CONDICIONES HABITACIONALES, SANITARIAS Y CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	53

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**30.000.000**
BIENES DE USO	**30.000.000**
CONSTRUCCIONES	30.000.000

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

MEDIANTE ESTE PROGRAMA SE BUSCAR DISMINUIR LA BRECHA DE DESIGUALDAD DE GÉNERO, INCREMENTANDO EL ACCESO A LA VIVIENDA, Y PARTIENDO DEL SUPUESTO DE LAS MAYORES DIFICULTADES PARA LOS SECTORES DE BAJOS INGRESOS Y HACIENDO FOCO EN LA ASIMETRÍA ESTRUCTURAL DE GÉNEROS EN BUSCA DE UNA PROVINCIA MÁS INCLUSIVA Y EQUITATIVA. LA JEFATURA FEMENINA DE HOGARES VIENE CRECIENDO EN LA PROVINCIA POR LO CUAL SE INTENTA DAR ACCESO A LA VIVIENDA Y DE ESTA FORMA INCREMENTAR LOS HOGARES MONOPARENTALES CON JEFATURA FEMENINA QUE ACCEDEN A DICHAS VIVIENDAS.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 50,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
De Ingresos	Económica

PROGRAMA 428

PROGRAMA CASA PROPIA - CONSTRUIR FUTURO

PROYECTO 1

CONSTRUCCION DE VIVIENDAS Y MEJORAMIENTOS

OBRA 9

25 VIVIENDAS EN ALUMINÉ

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE FINANCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE LA CONSTRUCCIÓN DE 25 VIVIENDAS EN LA LOCALIDAD DE ALUMINÉ, A TRAVÉS DEL PROGRAMA CASA PROPIA- CONSTUIR FUTUTO.

OBJETIVOS

REDUCIR EL DÉFICIT HABITACIONAL EN LA LOCALIDAD DE ALUMINÉ, MEJORAR LAS CONDICIONES HABITACIONALES, SANITARIAS Y CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	25

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**12.000.000**
BIENES DE USO	**12.000.000**
CONSTRUCCIONES	12.000.000

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

MEDIANTE ESTE PROGRAMA SE BUSCAR DISMINUIR LA BRECHA DE DESIGUALDAD DE GÉNERO, INCREMENTANDO EL ACCESO A LA VIVIENDA, Y PARTIENDO DEL SUPUESTO DE LAS MAYORES DIFICULTADES PARA LOS SECTORES DE BAJOS INGRESOS Y HACIENDO FOCO EN LA ASIMETRÍA ESTRUCTURAL DE GÉNEROS EN BUSCA DE UNA PROVINCIA MÁS INCLUSIVA Y EQUITATIVA. LA JEFATURA FEMENINA DE HOGARES VIENE CRECIENDO EN LA PROVINCIA POR LO CUAL SE INTENTA DAR ACCESO A LA VIVIENDA Y DE ESTA FORMA INCREMENTAR LOS HOGARES MONOPARENTALES CON JEFATURA FEMENINA QUE ACCEDEN A DICHAS VIVIENDAS.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 50,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
De Ingresos	Económica

PROGRAMA 428

PROGRAMA CASA PROPIA - CONSTRUIR FUTURO

PROYECTO 1

CONSTRUCCION DE VIVIENDAS Y MEJORAMIENTOS

OBRA 10

18 VIVIENDAS EN SENILLOSA

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE FINANCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE LA CONSTRUCCIÓN DE 18 VIVIENDAS EN LA LOCALIDAD DE SENILLOSA, A TRAVÉS DEL PROGRAMA CASA PROPIA- CONSTUIR FUTUTO

OBJETIVOS

REDUCIR EL DÉFICIT HABITACIONAL EN LA LOCALIDAD DE SENILLOSA, MEJORAR LAS CONDICIONES HABITACIONALES, SANITARIAS Y CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	18

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**4.000.000**
BIENES DE USO	**4.000.000**
CONSTRUCCIONES	4.000.000

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

MEDIANTE ESTE PROGRAMA SE BUSCAR DISMINUIR LA BRECHA DE DESIGUALDAD DE GÉNERO, INCREMENTANDO EL ACCESO A LA VIVIENDA, Y PARTIENDO DEL SUPUESTO DE LAS MAYORES DIFICULTADES PARA LOS SECTORES DE BAJOS INGRESOS Y HACIENDO FOCO EN LA ASIMETRÍA ESTRUCTURAL DE GÉNEROS EN BUSCA DE UNA PROVINCIA MÁS INCLUSIVA Y EQUITATIVA. LA JEFATURA FEMENINA DE HOGARES VIENE CRECIENDO EN LA PROVINCIA POR LO CUAL SE INTENTA DAR ACCESO A LA VIVIENDA Y DE ESTA FORMA INCREMENTAR LOS HOGARES MONOPARENTALES CON JEFATURA FEMENINA QUE ACCEDEN A DICHAS VIVIENDAS.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 50,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
De Ingresos	Económica

PROGRAMA 428

PROGRAMA CASA PROPIA - CONSTRUIR FUTURO

PROYECTO 1

CONSTRUCCION DE VIVIENDAS Y MEJORAMIENTOS

OBRA 12

76 VIVIENDAS EN EL CHAÑAR

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE FINANCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE LA CONSTRUCCIÓN DE 76 VIVIENDAS EN LA LOCALIDAD DE EL CHAÑAR, A TRAVÉS DEL PROGRAMA CASA PROPIA- CONSTUIR FUTUTO

OBJETIVOS

REDUCIR EL DÉFICIT HABITACIONAL EN LA LOCALIDAD DE EL CHAÑAR, MEJORAR LAS CONDICIONES HABITACIONALES, SANITARIAS Y CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	76

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.000.000**
BIENES DE USO	**2.000.000**
CONSTRUCCIONES	2.000.000

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

MEDIANTE ESTE PROGRAMA SE BUSCAR DISMINUIR LA BRECHA DE DESIGUALDAD DE GÉNERO, INCREMENTANDO EL ACCESO A LA VIVIENDA, Y PARTIENDO DEL SUPUESTO DE LAS MAYORES DIFICULTADES PARA LOS SECTORES DE BAJOS INGRESOS Y HACIENDO FOCO EN LA ASIMETRÍA ESTRUCTURAL DE GÉNEROS EN BUSCA DE UNA PROVINCIA MÁS INCLUSIVA Y EQUITATIVA. LA JEFATURA FEMENINA DE HOGARES VIENE CRECIENDO EN LA PROVINCIA POR LO CUAL SE INTENTA DAR ACCESO A LA VIVIENDA Y DE ESTA FORMA INCREMENTAR LOS HOGARES MONOPARENTALES CON JEFATURA FEMENINA QUE ACCEDEN A DICHAS VIVIENDAS.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 50,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
De Ingresos	Económica

PROGRAMA 428

PROGRAMA CASA PROPIA - CONSTRUIR FUTURO

PROYECTO 1

CONSTRUCCION DE VIVIENDAS Y MEJORAMIENTOS

OBRA 13

38 VIVIENDAS EN SAN MARTIN DE LOS ANDES

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE FINANCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE LA CONSTRUCCIÓN DE 38 VIVIENDAS EN LA LOCALIDAD DE SAN MARTIN DE LOS ANDES, A TRAVÉS DEL PROGRAMA CASA PROPIA- CONSTUIR FUTUTO

OBJETIVOS

REDUCIR EL DÉFICIT HABITACIONAL EN LA LOCALIDAD DE SAN MARTIN DE LOS ANDES, MEJORAR LAS CONDICIONES HABITACIONALES, SANITARIAS Y CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	38

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.000.000**
BIENES DE USO	**2.000.000**
CONSTRUCCIONES	2.000.000

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

MEDIANTE ESTE PROGRAMA SE BUSCAR DISMINUIR LA BRECHA DE DESIGUALDAD DE GÉNERO, INCREMENTANDO EL ACCESO A LA VIVIENDA, Y PARTIENDO DEL SUPUESTO DE LAS MAYORES DIFICULTADES PARA LOS SECTORES DE BAJOS INGRESOS Y HACIENDO FOCO EN LA ASIMETRÍA ESTRUCTURAL DE GÉNEROS EN BUSCA DE UNA PROVINCIA MÁS INCLUSIVA Y EQUITATIVA. LA JEFATURA FEMENINA DE HOGARES VIENE CRECIENDO EN LA PROVINCIA POR LO CUAL SE INTENTA DAR ACCESO A LA VIVIENDA Y DE ESTA FORMA INCREMENTAR LOS HOGARES MONOPARENTALES CON JEFATURA FEMENINA QUE ACCEDEN A DICHAS VIVIENDAS.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 50,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
De Ingresos	Económica

PROGRAMA 428

PROGRAMA CASA PROPIA - CONSTRUIR FUTURO

PROYECTO 1

CONSTRUCCION DE VIVIENDAS Y MEJORAMIENTOS

OBRA 17

120 VIVIENDAS EN CENTENARIO

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE FINANCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE LA CONSTRUCCIÓN DE 120 VIVIENDAS EN LA LOCALIDAD DE CENTENARIO, A TRAVÉS DEL PROGRAMA CASA PROPIA- CONSTUIR FUTUTO.

OBJETIVOS

REDUCIR EL DÉFICIT HABITACIONAL EN LA LOCALIDAD DE CENTENARIO, MEJORAR LAS CONDICIONES HABITACIONALES, SANITARIAS Y CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	120

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**300.000.000**
BIENES DE USO	**300.000.000**
CONSTRUCCIONES	300.000.000

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

MEDIANTE ESTE PROGRAMA SE BUSCAR DISMINUIR LA BRECHA DE DESIGUALDAD DE GÉNERO, INCREMENTANDO EL ACCESO A LA VIVIENDA, Y PARTIENDO DEL SUPUESTO DE LAS MAYORES DIFICULTADES PARA LOS SECTORES DE BAJOS INGRESOS Y HACIENDO FOCO EN LA ASIMETRÍA ESTRUCTURAL DE GÉNEROS EN BUSCA DE UNA PROVINCIA MÁS INCLUSIVA Y EQUITATIVA. LA JEFATURA FEMENINA DE HOGARES VIENE CRECIENDO EN LA PROVINCIA POR LO CUAL SE INTENTA DAR ACCESO A LA VIVIENDA Y DE ESTA FORMA INCREMENTAR LOS HOGARES MONOPARENTALES CON JEFATURA FEMENINA QUE ACCEDEN A DICHAS VIVIENDAS.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 50,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
De Ingresos	Económica

PROGRAMA 428

PROGRAMA CASA PROPIA - CONSTRUIR FUTURO

PROYECTO 1

CONSTRUCCION DE VIVIENDAS Y MEJORAMIENTOS

OBRA 18

105 VIVIENDAS EN NEUQUÉN

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE FINANCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE LA CONSTRUCCIÓN DE 105 VIVIENDAS EN LA LOCALIDAD DE NEUQUÉN, A TRAVÉS DEL PROGRAMA CASA PROPIA- CONSTUIR FUTUTO.

OBJETIVOS

REDUCIR EL DÉFICIT HABITACIONAL EN LA LOCALIDAD DE NEUQUÉN, MEJORAR LAS CONDICIONES HABITACIONALES, SANITARIAS Y CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	105

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**90.000.000**
BIENES DE USO	**90.000.000**
CONSTRUCCIONES	90.000.000

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

MEDIANTE ESTE PROGRAMA SE BUSCAR DISMINUIR LA BRECHA DE DESIGUALDAD DE GÉNERO, INCREMENTANDO EL ACCESO A LA VIVIENDA, Y PARTIENDO DEL SUPUESTO DE LAS MAYORES DIFICULTADES PARA LOS SECTORES DE BAJOS INGRESOS Y HACIENDO FOCO EN LA ASIMETRÍA ESTRUCTURAL DE GÉNEROS EN BUSCA DE UNA PROVINCIA MÁS INCLUSIVA Y EQUITATIVA. LA JEFATURA FEMENINA DE HOGARES VIENE CRECIENDO EN LA PROVINCIA POR LO CUAL SE INTENTA DAR ACCESO A LA VIVIENDA Y DE ESTA FORMA INCREMENTAR LOS HOGARES MONOPARENTALES CON JEFATURA FEMENINA QUE ACCEDEN A DICHAS VIVIENDAS.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 50,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
De Ingresos	Económica

PROGRAMA 428

PROGRAMA CASA PROPIA - CONSTRUIR FUTURO

PROYECTO 1

CONSTRUCCION DE VIVIENDAS Y MEJORAMIENTOS

OBRA 19

192 VIVIENDAS EN NEUQUEN 127 HAS

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE FINANCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE LA CONSTRUCCIÓN DE 192 VIVIENDAS EN LA LOCALIDAD DE NEUQUÉN, A TRAVÉS DEL PROGRAMA CASA PROPIA- CONSTUIR FUTUTO.

OBJETIVOS

REDUCIR EL DÉFICIT HABITACIONAL EN LA LOCALIDAD DE NEUQUÉN, MEJORAR LAS CONDICIONES HABITACIONALES, SANITARIAS Y CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	192

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**500.000.000**
BIENES DE USO	**500.000.000**
CONSTRUCCIONES	500.000.000

AGENCIA DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE - A.D.U.S.
PRG 428 - PRY 1 - OBR 19 - 192 VIVIENDAS EN NEUQUEN 127 HAS

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

MEDIANTE ESTE PROGRAMA SE BUSCAR DISMINUIR LA BRECHA DE DESIGUALDAD DE GÉNERO, INCREMENTANDO EL ACCESO A LA VIVIENDA, Y PARTIENDO DEL SUPUESTO DE LAS MAYORES DIFICULTADES PARA LOS SECTORES DE BAJOS INGRESOS Y HACIENDO FOCO EN LA ASIMETRÍA ESTRUCTURAL DE GÉNEROS EN BUSCA DE UNA PROVINCIA MÁS INCLUSIVA Y EQUITATIVA. LA JEFATURA FEMENINA DE HOGARES VIENE CRECIENDO EN LA PROVINCIA POR LO CUAL SE INTENTA DAR ACCESO A LA VIVIENDA Y DE ESTA FORMA INCREMENTAR LOS HOGARES MONOPARENTALES CON JEFATURA FEMENINA QUE ACCEDEN A DICHAS VIVIENDAS.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 50,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
De Ingresos	Económica

PROGRAMA 428

PROGRAMA CASA PROPIA - CONSTRUIR FUTURO

PROYECTO 1

CONSTRUCCION DE VIVIENDAS Y MEJORAMIENTOS

OBRA 20

123 VIVIENDAS EN CUTRAL CO

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE FINANCIAMIENTO

DIRECCION PROVINCIAL DE FINANCIAMIENTO
DIRECCION PROVINCIAL DE FINANCIAMIENTO
DIRECCION PROVINCIAL DE FINANCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE LA CONSTRUCCIÓN DE 123 VIVIENDAS EN LA LOCALIDAD DE CUTRAL CÓ, A TRAVÉS DEL PROGRAMA CASA PROPIA- CONSTUIR FUTUTO.

OBJETIVOS

REDUCIR EL DÉFICIT HABITACIONAL EN LA LOCALIDAD DE CUTRAL CÓ, MEJORAR LAS CONDICIONES HABITACIONALES, SANITARIAS Y CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	123

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**200.000.000**
BIENES DE USO	**200.000.000**
CONSTRUCCIONES	200.000.000

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

MEDIANTE ESTE PROGRAMA SE BUSCAR DISMINUIR LA BRECHA DE DESIGUALDAD DE GÉNERO, INCREMENTANDO EL ACCESO A LA VIVIENDA, Y PARTIENDO DEL SUPUESTO DE LAS MAYORES DIFICULTADES PARA LOS SECTORES DE BAJOS INGRESOS Y HACIENDO FOCO EN LA ASIMETRÍA ESTRUCTURAL DE GÉNEROS EN BUSCA DE UNA PROVINCIA MÁS INCLUSIVA Y EQUITATIVA. LA JEFATURA FEMENINA DE HOGARES VIENE CRECIENDO EN LA PROVINCIA POR LO CUAL SE INTENTA DAR ACCESO A LA VIVIENDA Y DE ESTA FORMA INCREMENTAR LOS HOGARES MONOPARENTALES CON JEFATURA FEMENINA QUE ACCEDEN A DICHAS VIVIENDAS.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 50,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
De Ingresos	Económica

PROGRAMA 428

PROGRAMA CASA PROPIA - CONSTRUIR FUTURO

PROYECTO 1

CONSTRUCCION DE VIVIENDAS Y MEJORAMIENTOS

OBRA 21

50 VIVIENDAS EN ZAPALA

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE FINANCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE LA CONSTRUCCIÓN DE 50 VIVIENDAS EN LA LOCALIDAD DE ZAPALA, A TRAVÉS DEL PROGRAMA CASA PROPIA- CONSTRUIR FUTUTO.

OBJETIVOS

REDUCIR EL DÉFICIT HABITACIONAL EN LA LOCALIDAD DE ZAPALA, MEJORAR LAS CONDICIONES HABITACIONALES, SANITARIAS Y CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	50

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**125.000.000**
BIENES DE USO	**125.000.000**
CONSTRUCCIONES	125.000.000

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

MEDIANTE ESTE PROGRAMA SE BUSCAR DISMINUIR LA BRECHA DE DESIGUALDAD DE GÉNERO, INCREMENTANDO EL ACCESO A LA VIVIENDA, Y PARTIENDO DEL SUPUESTO DE LAS MAYORES DIFICULTADES PARA LOS SECTORES DE BAJOS INGRESOS Y HACIENDO FOCO EN LA ASIMETRÍA ESTRUCTURAL DE GÉNEROS EN BUSCA DE UNA PROVINCIA MÁS INCLUSIVA Y EQUITATIVA. LA JEFATURA FEMENINA DE HOGARES VIENE CRECIENDO EN LA PROVINCIA POR LO CUAL SE INTENTA DAR ACCESO A LA VIVIENDA Y DE ESTA FORMA INCREMENTAR LOS HOGARES MONOPARENTALES CON JEFATURA FEMENINA QUE ACCEDEN A DICHAS VIVIENDAS.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 50,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
De Ingresos	Económica

PROGRAMA 428

PROGRAMA CASA PROPIA - CONSTRUIR FUTURO

PROYECTO 1

CONSTRUCCION DE VIVIENDAS Y MEJORAMIENTOS

OBRA 22

25 VIVIENDAS EN ALUMINE - II ETAPA

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE FINANCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE LA CONSTRUCCIÓN DE 25 VIVIENDAS EN LA LOCALIDAD DE ALUMINÉ, A TRAVÉS DEL PROGRAMA CASA PROPIA- CONSTUIR FUTUTO.

OBJETIVOS

REDUCIR EL DÉFICIT HABITACIONAL EN LA LOCALIDAD DE ALUMINÉ, MEJORAR LAS CONDICIONES HABITACIONALES, SANITARIAS Y CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	25

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**30.000.000**
BIENES DE USO	**30.000.000**
CONSTRUCCIONES	30.000.000

AGENCIA DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE - A.D.U.S.
PRG 428 - PRY 1 - OBR 22 - 25 VIVIENDAS EN ALUMINE - II ETAPA

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

MEDIANTE ESTE PROGRAMA SE BUSCAR DISMINUIR LA BRECHA DE DESIGUALDAD DE GÉNERO, INCREMENTANDO EL ACCESO A LA VIVIENDA, Y PARTIENDO DEL SUPUESTO DE LAS MAYORES DIFICULTADES PARA LOS SECTORES DE BAJOS INGRESOS Y HACIENDO FOCO EN LA ASIMETRÍA ESTRUCTURAL DE GÉNEROS EN BUSCA DE UNA PROVINCIA MÁS INCLUSIVA Y EQUITATIVA. LA JEFATURA FEMENINA DE HOGARES VIENE CRECIENDO EN LA PROVINCIA POR LO CUAL SE INTENTA DAR ACCESO A LA VIVIENDA Y DE ESTA FORMA INCREMENTAR LOS HOGARES MONOPARENTALES CON JEFATURA FEMENINA QUE ACCEDEN A DICHAS VIVIENDAS.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 50,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
De Ingresos	Económica

PROGRAMA 428

PROGRAMA CASA PROPIA - CONSTRUIR FUTURO

PROYECTO 1

CONSTRUCCION DE VIVIENDAS Y MEJORAMIENTOS

OBRA 23

39 VIVIENDAS EN CUENCA INTERMEDIA NEUQUÉN

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE FINANCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE LA CONSTRUCCIÓN DE 39 VIVIENDAS EN LA LOCALIDAD DE NEUQUÉN, A TRAVÉS DEL PROGRAMA CASA PROPIA- CONSTUIR FUTUTO.

OBJETIVOS

REDUCIR EL DÉFICIT HABITACIONAL EN LA LOCALIDAD DE NEUQUÉN, MEJORAR LAS CONDICIONES HABITACIONALES, SANITARIAS Y CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	39

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**50.000.000**
BIENES DE USO	**50.000.000**
CONSTRUCCIONES	50.000.000

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

MEDIANTE ESTE PROGRAMA SE BUSCAR DISMINUIR LA BRECHA DE DESIGUALDAD DE GÉNERO, INCREMENTANDO EL ACCESO A LA VIVIENDA, Y PARTIENDO DEL SUPUESTO DE LAS MAYORES DIFICULTADES PARA LOS SECTORES DE BAJOS INGRESOS Y HACIENDO FOCO EN LA ASIMETRÍA ESTRUCTURAL DE GÉNEROS EN BUSCA DE UNA PROVINCIA MÁS INCLUSIVA Y EQUITATIVA. LA JEFATURA FEMENINA DE HOGARES VIENE CRECIENDO EN LA PROVINCIA POR LO CUAL SE INTENTA DAR ACCESO A LA VIVIENDA Y DE ESTA FORMA INCREMENTAR LOS HOGARES MONOPARENTALES CON JEFATURA FEMENINA QUE ACCEDEN A DICHAS VIVIENDAS.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 50,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
De Ingresos	Económica

PROGRAMA 428

PROGRAMA CASA PROPIA - CONSTRUIR FUTURO

PROYECTO 1

CONSTRUCCION DE VIVIENDAS Y MEJORAMIENTOS

OBRA 24

38 VIVIENDAS EN SAN MARTIN DE LOS ANDES II

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE FINANCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE LA CONSTRUCCIÓN DE 38 VIVIENDAS EN LA LOCALIDAD DE SAN MARTIN DE LOS ANDES, A TRAVÉS DEL PROGRAMA CASA PROPIA- CONSTUIR FUTUTO.

OBJETIVOS

REDUCIR EL DÉFICIT HABITACIONAL EN LA LOCALIDAD DE SAN MARTIN DE LOS ANDES, MEJORAR LAS CONDICIONES HABITACIONALES, SANITARIAS Y CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	38

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**45.000.000**
BIENES DE USO	**45.000.000**
CONSTRUCCIONES	45.000.000

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

MEDIANTE ESTE PROGRAMA SE BUSCAR DISMINUIR LA BRECHA DE DESIGUALDAD DE GÉNERO, INCREMENTANDO EL ACCESO A LA VIVIENDA, Y PARTIENDO DEL SUPUESTO DE LAS MAYORES DIFICULTADES PARA LOS SECTORES DE BAJOS INGRESOS Y HACIENDO FOCO EN LA ASIMETRÍA ESTRUCTURAL DE GÉNEROS EN BUSCA DE UNA PROVINCIA MÁS INCLUSIVA Y EQUITATIVA. LA JEFATURA FEMENINA DE HOGARES VIENE CRECIENDO EN LA PROVINCIA POR LO CUAL SE INTENTA DAR ACCESO A LA VIVIENDA Y DE ESTA FORMA INCREMENTAR LOS HOGARES MONOPARENTALES CON JEFATURA FEMENINA QUE ACCEDEN A DICHAS VIVIENDAS.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 50,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
De Ingresos	Económica

PROGRAMA 428

PROGRAMA CASA PROPIA - CONSTRUIR FUTURO

PROYECTO 1

CONSTRUCCION DE VIVIENDAS Y MEJORAMIENTOS

OBRA 25

45 VIVIENDAS EN ANDACOLLO

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE FINANCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE LA CONSTRUCCIÓN DE 45 VIVIENDAS EN LA LOCALIDAD DE ANDACOLLO, A TRAVÉS DEL PROGRAMA CASA PROPIA- CONSTUIR FUTUTO.

OBJETIVOS

REDUCIR EL DÉFICIT HABITACIONAL EN LA LOCALIDAD DE ANDACOLLO, MEJORAR LAS CONDICIONES HABITACIONALES, SANITARIAS Y CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	45

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**90.000.000**
BIENES DE USO	**90.000.000**
CONSTRUCCIONES	90.000.000

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

MEDIANTE ESTE PROGRAMA SE BUSCAR DISMINUIR LA BRECHA DE DESIGUALDAD DE GÉNERO, INCREMENTANDO EL ACCESO A LA VIVIENDA, Y PARTIENDO DEL SUPUESTO DE LAS MAYORES DIFICULTADES PARA LOS SECTORES DE BAJOS INGRESOS Y HACIENDO FOCO EN LA ASIMETRÍA ESTRUCTURAL DE GÉNEROS EN BUSCA DE UNA PROVINCIA MÁS INCLUSIVA Y EQUITATIVA. LA JEFATURA FEMENINA DE HOGARES VIENE CRECIENDO EN LA PROVINCIA POR LO CUAL SE INTENTA DAR ACCESO A LA VIVIENDA Y DE ESTA FORMA INCREMENTAR LOS HOGARES MONOPARENTALES CON JEFATURA FEMENINA QUE ACCEDEN A DICHAS VIVIENDAS.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 50,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
De Ingresos	Económica

PROYECTO DE PRESUPUESTO
CON PERSPECTIVA
DE GÉNERO Y DIVERSIDAD

2023

Categorías Programaticas por Organismos

FIDEICOMISO AERONAUTICO PROVINCIAL

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
MINISTERIO DE ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURA

POLÍTICA PRESUPUESTARIA

EL FONDO SE CREÓ CON EL OBJETO DE CONTRIBUIR AL DESARROLLO AERONÁUTICO PROVINCIAL, PERMITIENDO DISPONER DE UNA HERRAMIENTA APTA PARA QUE LA PROVINCIA CUENTE CON UNA ESTRUCTURA LEGAL EFICIENTE A LOS EFECTOS DE AFECTAR SUMAS DE DINERO, BIENES Y OTROS DERECHOS A LAS FINALIDADES Y OBJETIVOS PÚBLICOS PREESTABLECIDOS. EL FIDEICOMISO TENDRÁ POR OBJETO ADMINISTRAR, OPERAR, MANTENER, MEJORAR, AMPLIAR Y/O RENOVAR LOS RECURSOS AERONÁUTICOS QUE EL FIDUCIANTE LE ASIGNE, PARA SER APLICADOS A LOS BENEFICIARIOS SEGÚN LO DISPONGA LA AUTORIDAD DE APLICACIÓN Y/O EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**221.122.400**
SERVICIOS NO PERSONALES	**221.122.400**
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	3.000.000
OTROS SERVICIOS	12.000.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	206.122.400

LISTADO DE CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS

CÓDIGO		DENOMINACIÓN	UNIDAD RESPONSABLE	CRÉDITO
ACE	1	ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE AEREO FAP DTO 1641/10	CONSEJO DE ADMINISTRACION FAP.	15.000.000
PRG	31	CUERPO AEREO	CONSEJO DE ADMINISTRACION FAP.	206.122.400
		TOTAL		**221.122.400**

ACTIVIDAD CENTRAL 1

ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE AEREO FAP DTO 1641/10

UNIDAD RESPONSABLE

CONSEJO DE ADMINISTRACION FAP.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CONTIENE TODO LO REFERIDO A LA CONDUCCIÓN SUPERIOR Y GESTIÓN CON LA FINALIDAD DE ADMINISTRAR EL FIDEICOMISO AERONÁUTICO PROVINCIAL, REPRESENTA LOS GASTOS QUE DEBE AFRONTAR EL FONDO PARA SU FUNCIONAMIENTO COMO POR EJEMPLO, LA CONTRATACIÓN DE AUDITORES CONTABLES, CONTADORES, PAGOS AL CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS, TAMBIÉN CONTEMPLA LOS GASTOS E IMPUESTOS BANCARIOS, NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS TRANSACCIONES BANCARIAS.

OBJETIVOS

TIENE COMO OBJETO LLEVAR ADELANTE UN ADECUADO FUNCIONAMIENTO DEL FONDO AERONÁUTICO PROVINCIAL.

FIDEICOMISO AERONAUTICO PROVINCIAL

ACE 1 - ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE AEREO FAP DTO 1641/10

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**15.000.000**
SERVICIOS NO PERSONALES	**15.000.000**
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	3.000.000
OTROS SERVICIOS	12.000.000

PROGRAMA 31

CUERPO AEREO

UNIDAD RESPONSABLE

CONSEJO DE ADMINISTRACION FAP.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EN ESTE PROGRAMA SE VEN REFLEJADOS LOS GASTOS REFERIDOS A LOS PAGOS QUE SE REALIZAN A LOS PILOTOS.
ES FUNDAMENTAL PARA LLEVAR A CABO EL DESARROLLO AERONÁUTICO PROVINCIAL, PLANIFICAR Y EJECUTAR EVACUACIONES AÉREAS SANITARIAS, TRASLADO DE PACIENTES DERIVADOS POR EL SISTEMA DE SALUD PÚBLICA Y/O PRIVADO.

OBJETIVOS

CONTAR CON EL PERSONAL NECESARIO FUNDAMENTAL PARA PODER VOLAR LAS AERONAVES Y PRESTAR DIVERSOS SERVICIOS A LA COMUNIDAD.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONTRATACION PILOTOS	CONTRATACIÓN EFECTUADA	23

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**206.122.400**
SERVICIOS NO PERSONALES	**206.122.400**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	206.122.400

PROYECTO DE PRESUPUESTO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO Y DIVERSIDAD

2023

Categorías Programaticas por Organismos

DIRECCION PROVINCIAL DE AERONAUTICA

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
MINISTERIO DE ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURA

POLÍTICA PRESUPUESTARIA

LA LEY DE MINISTERIOS DETERMINA LAS COMPETENCIAS EN RAZÓN DE LA NATURALEZA DE LOS ORGANISMOS QUE CONFORMAN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. AL RESPECTO EN SU ARTÍCULO 13º, LA MENCIONADA LEY INCLUYE DENTRO DE SUS MISIONES Y FUNCIONES PARA LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE AERONÁUTICA, CREADA EN ESE ARTÍCULO, LAS ACCIONES Y OBJETIVOS QUE ÉSTA PERSIGUE.

SE ENCUENTRA A CARGO DE ESTE ORGANISMO EL MANTENIMIENTO DE LOS AERÓDROMOS Y AEROPUERTOS PROVINCIALES NO CONCESIONADOS, A PARTIR DE LA SANCIÓN DEL DECRETO Nº 433/12, DEL 19 DE MARZO DE 2012.

EN ESTE SENTIDO EN MATERIA AERONÁUTICA SE TRABAJÓ EN LA POSIBILIDAD DE ADOPTAR EL ESQUEMA DE FUNCIONAMIENTO QUE EXISTÍA EN EL AÑO 2011, EL CUAL CONSISTÍA EN UN FONDO FIDUCIARIO ADMINISTRADO POR UNA COORDINACIÓN PROVINCIAL DE AVIACIÓN PARA EL MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE LAS AERONAVES DE PROPIEDAD DEL ESTADO.

A PARTIR DE LA PRESENTE GESTIÓN DE GOBIERNO AL 10 DE DICIEMBRE DE 2011, SE CREA LA DIRECCIÓN PROVINCIAL AUTÁRQUICA REQUIRIÉNDOSE PARA SU IMPLEMENTACIÓN LA SANCIÓN DEL DECRETO QUE REGLAMENTE EL ARTÍCULO 13º DE LA LEY 2798.

LA PREMISA PERSEGUIDA EN TAL SENTIDO ES FORMULAR UN SISTEMA PROVINCIAL AERONÁUTICO QUE CONTEMPLE Y REGULE TODAS LAS ACCIONES VINCULADAS A LA ACTIVIDAD AERONÁUTICA DESDE SUS ASPECTOS FUNCIONALES, NORMATIVOS HASTA SU ESTRUCTURA JURÍDICA (AUTORIDAD REGULADORA A NIVEL PROVINCIAL).

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**779.286.243**
GASTO EN PERSONAL	**150.519.694**
PLANTA PERMANENTE	8.354.861
PERSONAL CON CARGO POLITICO	53.308.391
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	86.966.442
CONTRATOS DE LOCACION DE SERVICIOS, CON PRESTACION A TITULO PERSONAL DE PAGO MENSUAL	1.890.000
BIENES DE CONSUMO	**145.646.080**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	6.800.000
TEXTILES Y VESTUARIO	17.556.080
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	1.850.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	24.350.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	85.650.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	6.840.000
PRODUCTOS METALICOS	1.500.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	1.100.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**406.117.600**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	233.167.600
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	1.000.000
OTROS SERVICIOS	3.500.000
SERVICIOS BASICOS	5.700.000
ALQUILERES Y DERECHOS	10.700.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	73.000.000
PASAJES Y VIATICOS	23.050.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	56.000.000
BIENES DE USO	**77.002.869**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	77.002.869

LISTADO DE CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS

CÓDIGO		DENOMINACIÓN	UNIDAD RESPONSABLE	CRÉDITO
ACE	1	CONDUCCION SUPERIOR	DIRECCCION PROVINCIAL DE AERONAUTICA	140.117.586
ACO	11	COORDINACION OPERATIVA	DIRECCION PROVINCIAL DE AERONAUTICA	44.600.000
PRG	31	MANTENIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE AEROPUERTOS, AERÓDROMOS Y HANGARES	DIRECCION PROVINCIAL DE AERONAUTICA	148.598.188
PRG	32	MANTENIMIENTO DE AERONAVES	DIRECCION PROVINCIAL DE AERONAUTICA	370.770.469
PRG	33	FORMACION Y CAPACITACION DE PILOTOS	DIRECCION PROVINCIAL DE AERONAUTICA	75.200.000
		TOTAL		**779.286.243**

ACTIVIDAD CENTRAL 1

CONDUCCION SUPERIOR

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCCION PROVINCIAL DE AERONAUTICA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

SE ADOPTAN TODAS LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DETERMINADOS PARA ESTA DIRECCIÓN PROVINCIAL EN EL ARTÍCULO 13 DE LA LEY 2798, POR EL CUAL SE CUBRE EL GASTO FINANCIERO QUE DEMANDA LA ESTRUCTURA DE ADMINISTRACIÓN Y EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD AERONÁUTICA PROVINCIAL. PARA ELLO ES NECESARIO PLANIFICAR, COORDINAR, EJECUTAR Y CONTROLAR TODAS LAS ACCIONES TENDIENTES AL LOGRO DE UN ALTO NIVEL DE DESARROLLO DEL SISTEMA PROVINCIAL AERONÁUTICO.

OBJETIVOS

GARANTIZAR EL SERVICIO AERONÁUTICO PROVINCIAL.
PARA ELLO ES NECESARIO EL MANTENIMIENTO DE AEROPUERTOS, AERÓDROMOS, HANGARES Y AERONAVES PROVINCIALES, FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DEL PERSONAL TRIPULANTE DE LAS AERONAVES Y GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE ESTE MEDIO DE TRANSPORTE, COMO ASI TAMBIEN PROCURAR EL FOMENTO Y DESARROLLO DE LA COMUNICACIÓN AÉREA PROVINCIAL.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**140.117.586**
GASTO EN PERSONAL	**122.017.586**
PLANTA PERMANENTE	3.208.618
PERSONAL CON CARGO POLITICO	31.842.526
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	86.966.442
BIENES DE CONSUMO	**8.350.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	700.000
TEXTILES Y VESTUARIO	5.000.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	300.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	150.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	500.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	1.700.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**6.750.000**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	1.000.000
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	500.000
OTROS SERVICIOS	1.100.000
SERVICIOS BASICOS	1.800.000
ALQUILERES Y DERECHOS	500.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	500.000
PASAJES Y VIATICOS	1.350.000
BIENES DE USO	**3.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	3.000.000

ACTIVIDAD COMÚN 11

COORDINACION OPERATIVA

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE AERONAUTICA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DAR IMPULSO A LOS AGENTES ECONÓMICOS INVOLUCRADOS EN LA IMPLEMENTACIÓN PRÁCTICA DE LA ACTIVIDAD AERONÁUTICA, YA SEAN ESTOS ORGANISMOS DE CONTROL INTERNO DE LA ADMINISTRACIÓN O TERCEROS INVOLUCRADOS.

OBJETIVOS

REALIZAR LA ASISTENCIA TÉCNICA OPERATIVA Y TODAS LAS ACCIONES QUE PERMITAN PONER EN FUNCIONAMIENTO EL SISTEMA AERONÁUTICO PROVINCIAL, TANTO EN LO QUE SE REFIERE A LA ACTIVIDAD AEROPORTUARIA (AERÓDROMOS, AEROPUERTOS Y HANGARES) COMO ASI TAMBIEN AL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LAS AERONAVES PROVINCIALES.-

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**44.600.000**
BIENES DE CONSUMO	**11.600.000**
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	3.500.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	5.500.000
PRODUCTOS METALICOS	800.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	100.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	300.000
TEXTILES Y VESTUARIO	1.400.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**13.500.000**
ALQUILERES Y DERECHOS	7.500.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	3.000.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	500.000
PASAJES Y VIATICOS	700.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1.000.000
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	400.000
OTROS SERVICIOS	400.000
BIENES DE USO	**19.500.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	19.500.000

PROGRAMA 31

MANTENIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE AEROPUERTOS, AERÓDROMOS Y HANGARES

UNIDAD RESPONSABLE
DIRECCION PROVINCIAL DE AERONAUTICA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

MANTENIMIENTO DE AEROPUERTOS, AERÓDROMOS Y HANGARES DE LA PROVINCIA, A TRAVÉS DE UN CONJUNTO DE ACCIONES PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS QUE INCLUYEN INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO, COMO LAS SUPERFICIES DE LAS PISTAS, SISTEMAS DE RADIO, AYUDAS DE BALIZAMIENTO, ESTACIONES METEOROLÓGICAS MANUALES Y AUTOMÁTICAS, SEGUROS REQUERIDOS EN CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS PREVISTAS POR LA ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL (OACI) Y CUMPLIR CON LOS REQUERIMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE AVIACIÓN CIVIL (ANAC). LA CREACIÓN DE NUEVA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA EN AQUELLOS LUGARES QUE SE REQUIERAN, Y QUE POR SUS CARACTERÍSTICAS SEAN CONSIDERADAS ZONAS ESTRATÉGICAS PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD.

SE PRETENDE LOGRAR UN SERVICIO AÉREO QUE PERMITA FACILITAR EL TRASLADO DE PERSONAS, IMPULSAR EL DESARROLLO TURÍSTICO Y FORTALCER LAS COMUNICACIONES ENTRE LAS ÁREAS MINERAS-PETROLERAS Y LAS DISTINTAS LOCALIDADES, COMO ASI TAMBIEN ENTRE PROVINCIAS.

OBJETIVOS

LOGRAR LAS ADECUACIONES EDILICIAS NECESARIAS PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LOS AEROPUERTOS Y AERÓDROMOS PROVINCIALES, TODO ELLO TENDIENTE A LA MEJOR PRESTACIÓN DEL SERVICIO A LA COMUNIDAD.
CUMPLIR CON LOS CONVENIOS PARA LA OPERACIÓN Y HABILITACIÓN DE LAS ESTACIONES AÉREAS PARA REALIZAR VUELOS COMERCIALES REGULARES Y VUELOS INTERNACIONALES EN EL MARCO DE LA INFRAESTRUCTURA LOGÍSTICA PARA PRODUCTORES E INDUSTRIAS RADICADAS EN LA PROVINCIA.-
FORTALECER LA CADENA PRODUCTIVA Y REDES DE VALOR CON PROVEEDORES DE BIENES Y DE SERVICIOS TURÍSTICOS.
PROMOVER LA COMUNICACIÓN AÉREA ENTRE LAS DISTINTAS LOCALIDADES DE LA PROVINCIA.
FAVORECER LA ACTIVIDAD COMERCIAL MEDIANTE ESTE MEDIO DE TRANSPORTE GENERANDO TRASLADOS MAS ÁGILES.
ASISTIR A LOS SEIS AEROPUERTOS Y AERODROMOS QUE SE ENCUENTRAN A CARGO DE ESTA DIRECCION PROVINCIAL DE AERONAUTICA, LOS CUALES A CONTINUACION SE DATALLAN:

HANGAR NEUQUEN CAPITAL
RINCON DE LOS SAUCES
ZAPALA
CHOS MALAL
LONCOPUE
SAN MARTIN DE LOS ANDES
LAS LAJAS

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO		DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
SUB	1	MANTENIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEL HANGAR NEUQUÉN CAPITAL	DIRECCION PROVINCIAL DE AERONAUTICA	21.456.080
SUB	2	MANTENIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE AEROPUERTOS Y AERÓDROMOS DEL INTERIOR CON CONTROL Y SIN CONTROL DE TRÁNSITO AEREO	DIRECCION PROVINCIAL DE AERONAUTICA	61.002.108
SUB	3	MANTENIMIENTO Y EQUIPAMIENTO AEROPUERTO SAN MARTIN DE LOS ANDES AVIADOR CARLOS CAMPOS	DIRECCION PROVINCIAL DE AERONAUTICA	66.140.000
TOTAL				**148.598.188**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 1 - MANTENIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEL HANGAR NEUQUÉN CAPITAL		
MANTENIMIENTO, EQUIPAMIENTO Y REFACCION DE ESTABLECIMIENTOS	HANGAR MANTENIDO	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 2 - MANTENIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE AEROPUERTOS Y AERÓDROMOS DEL INTERIOR CON CONTROL Y SIN CONTROL DE TRÁNSIT(		
EQUIPAMIENTO DE AEROPUERTOS/AERODROMOS	AEROPUERTO/ AERODROMO EQUIPADO	5

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 3 - MANTENIMIENTO Y EQUIPAMIENTO AEROPUERTO SAN MARTIN DE LOS ANDES AVIADOR CARLOS CAMPOS		
REFACCION Y MANTENIMIENTO DE AEROPUERTOS/AERODROMOS	AEROPUERTO/ AERODROMO REFACCIONADO	1

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**148.598.188**
GASTO EN PERSONAL	**28.502.108**
CONTRATOS DE LOCACION DE SERVICIOS, CON PRESTACION A TITULO PERSONAL DE PAGO MENSUAL	1.890.000
PLANTA PERMANENTE	5.146.243
PERSONAL CON CARGO POLITICO	21.465.865
BIENES DE CONSUMO	**30.696.080**
OTROS BIENES DE CONSUMO	4.840.000
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	6.100.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	1.000.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	1.550.000
TEXTILES Y VESTUARIO	6.156.080
PRODUCTOS METALICOS	700.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	6.650.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	3.700.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**62.400.000**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	35.900.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	12.000.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	4.800.000
OTROS SERVICIOS	2.000.000
SERVICIOS BASICOS	3.900.000
ALQUILERES Y DERECHOS	2.700.000
PASAJES Y VIATICOS	1.000.000
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	100.000
BIENES DE USO	**27.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	27.000.000

PROGRAMA 31

MANTENIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE AEROPUERTOS, AERÓDROMOS Y HANGARES

SUBPROGRAMA 1

MANTENIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEL HANGAR NEUQUÉN CAPITAL

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE AERONAUTICA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

MANTENIMIENTO, EQUIPAMIENTO Y REFACCIÓN DE ESTABLECIMIENTOS.-
A TRAVÉS DE ESTE SUBPROGRAMA SE PRETENDE REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEL HANGAR UBICADO EN EL AEROPUERTO PRESIDENTE PERÓN.
DICHO ESPACIO ES UTILIZADO PARA RESGUARDAR A LAS AERONAVES DE PROPIEDAD DEL ESTADO PROVINCIAL (AVIÓN LEAR JET 31 A LV-BDM, BEECH 200 BE-20 LV-AXO Y HELICÓPTERO BELL 407). ASIMISMO CUENTA CON UNA SALA VIP TOTALMENTE EQUIPADA PARA RECIBIR A LAS AUTORIDADES Y REALIZAR REUNIONES.

OBJETIVOS

MANTENIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEL HANGAR NEUQUÉN CAPITAL

IMPULSAR EL USO Y DESARROLLO DE LA TOTALIDAD DE LOS HANGARES QUE POSEE EL AEROPUERTO PRESIDENTE PERÓN.
HACER USO Y MANTENIMIENTO DE LA SALA DE OPERACIONES, LA SALA SANITARIA, EL AULA DE CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL AERONÁUTICO Y DEL TALLER AERONÁUTICO.
REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOS TANQUES DE COMBUSTIBLE UTILIZADOS EN LA RECARGA DE LAS AERONAVES EN ÁREAS DONDE NO SE PUEDE PROVEER DEL MISMO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MANTENIMIENTO, EQUIPAMIENTO Y REFACCION DE ESTABLECIMIENTOS	HANGAR MANTENIDO	100

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**21.456.080**
BIENES DE CONSUMO	**7.156.080**
OTROS BIENES DE CONSUMO	1.100.000
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	5.000.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	200.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	150.000
TEXTILES Y VESTUARIO	256.080
PRODUCTOS METALICOS	300.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	150.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**9.300.000**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	8.000.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	300.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	700.000
OTROS SERVICIOS	300.000
BIENES DE USO	**5.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	5.000.000

PROGRAMA 31

MANTENIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE AEROPUERTOS, AERÓDROMOS Y HANGARES

SUBPROGRAMA 2

MANTENIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE AEROPUERTOS Y AERÓDROMOS DEL INTERIOR CON CONTROL Y SIN CONTROL DE TRÁNSITO AEREO

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE AERONAUTICA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

MANTENIMIENTO, EQUIPAMIENTO Y REFACCIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EN EL INTERIOR DE LA PROVINCIA A FIN DE BRINDAR UN BUEN SERVICIO EN LOS AEROPUERTOS Y AERODROMOS DEL INTERIOR DE NEUQUEN CAPITAL A CARGO DE ESTA DIRECCION PROVINCIAL.-
POR MEDIO DE ESTE SUBPROGRAMA SE PROYECTA REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS AEROPUERTOS Y AERÓDROMOS DEL INTERIOR DE LA PROVINCIA, GARANTIZANDO EL TRÁNSITO AÉREO Y OPERACIÓN DE LOS MISMOS. EN ESTE SENTIDO SE REALIZAN TAREAS DE BACHEO, SELLADO DE FISURAS Y CONSTRUCCIÓN DE CABECERAS DE LAS PISTAS DE ATERRIZAJE.

OBJETIVOS

ASISTENCIA A LOS AERODROMOS:

ZAPALA - LONCOPUE - CHOS MALAL - RINCON DE LOS SAUCES - CAVIAHUE - LAS LAJAS

VISITAR PERIODICAMENTE LAS ÁREAS DE MOVIMIENTO Y CALLE PERIMETRALES DE LOS AERÓDROMOS Y AEROPUERTOS DEL INTERIOR, E INSPECCIONAR, ADMINISTRAR Y CONTROLAR LOS MISMOS.

CAPACITAR EN MATERIA AERONÁUTICA AL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE AERONÁUTICA SOBRE LEGISLACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL ANTE ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE AVIACIÓN CIVIL (ANAC).

REALIZAR UN MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LOS AEROPUERTOS DEL INTERIOR A FIN DE REACTIVAR LOS VUELOS AL INTERIOR DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN.

CONCRETAR GESTIONES DE VUELOS COMERCIALES EN LAS LOCALIDADES DE LONCOPUE Y CHOS MALAL.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EQUIPAMIENTO DE AEROPUERTOS/AERODROMOS	AEROPUERTO/ AERODROMO EQUIPADO	5

DIRECCION PROVINCIAL DE AERONAUTICA

PRG 31 - SUB 2 - MANTENIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE AEROPUERTOS Y AERÓDROMOS DEL INTERIOR CON CONTROL Y SIN CONTROL DE TRÁNSITO AEREO

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**61.002.108**
GASTO EN PERSONAL	**28.502.108**
CONTRATOS DE LOCACION DE SERVICIOS, CON PRESTACION A TITULO PERSONAL DE PAGO MENSUAL	1.890.000
PLANTA PERMANENTE	5.146.243
PERSONAL CON CARGO POLITICO	21.465.865
BIENES DE CONSUMO	**5.600.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	700.000
TEXTILES Y VESTUARIO	2.400.000
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	300.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	200.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	700.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.000.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	300.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**19.900.000**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	17.700.000
SERVICIOS BASICOS	700.000
ALQUILERES Y DERECHOS	200.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	200.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	600.000
PASAJES Y VIATICOS	300.000
OTROS SERVICIOS	200.000
BIENES DE USO	**7.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	7.000.000

PROGRAMA 31

MANTENIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE AEROPUERTOS, AERÓDROMOS Y HANGARES

SUBPROGRAMA 3

MANTENIMIENTO Y EQUIPAMIENTO AEROPUERTO SAN MARTIN DE LOS ANDES AVIADOR CARLOS CAMPOS

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE AERONAUTICA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

MANTENIMIENTO, EQUIPAMIENTO Y REFACCIÓN DEL AEROPUERTO AVIADOR CARLOS CAMPOS, DADO QUE POR MEDIO DE ESTE SUBPROGRAMA SE PROYECTA REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL AEROPUERTO AVIADOR CARLOS CAMPOS DEL INTERIOR DE LA PROVINCIA, GARANTIZANDO EL TRÁNSITO AÉREO Y OPERACIÓN DEL MISMO. ASIMISMO A PARTIR DE LA INCORPORACIÓN DEL AEROPUERTO AVIADOR CARLOS CAMPOS A LA ÓRBITA DE ESTE ORGANISMO, SE PREVÉN RECURSOS NECESARIOS QUE PERMITAN REALIZAR LA EXPLOTACIÓN Y ADMINISTRACIÓN ADECUADA Y EFICIENTE.

OBJETIVOS

MANTER, EQUIPAR Y REFACCIONAR DEL AEROPUERTO UBICADO EN LA CUIDAD DE SAN MARTIN DE LOS ANDES.-

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REFACCION Y MANTENIMIENTO DE AEROPUERTOS/AERODROMOS	AEROPUERTO/ AERODROMO REFACCIONADO	1

DIRECCION PROVINCIAL DE AERONAUTICA

PRG 31 - SUB 3 - MANTENIMIENTO Y EQUIPAMIENTO AEROPUERTO SAN MARTIN DE LOS ANDES AVIADOR CARLOS CAMPOS

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**66.140.000**
BIENES DE CONSUMO	**17.940.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	800.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	1.200.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	3.000.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	5.500.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	3.040.000
TEXTILES Y VESTUARIO	3.500.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	500.000
PRODUCTOS METALICOS	400.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**33.200.000**
PASAJES Y VIATICOS	700.000
OTROS SERVICIOS	1.500.000
ALQUILERES Y DERECHOS	2.500.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	10.200.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	11.500.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	3.500.000
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	100.000
SERVICIOS BASICOS	3.200.000
BIENES DE USO	**15.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	15.000.000

PROGRAMA 32

MANTENIMIENTO DE AERONAVES

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE AERONAUTICA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LAS DISTINTAS AERONAVES DE CUALQUIER TIPO DEBEN SEGUIR UN ORDEN OBLIGATORIO DE MANTENIMIENTO QUE ASEGUREN SU OPERABILIDAD EN CONDICIONES DE SEGURIDAD, CONFORME LAS PREVISIONES Y TABLA DE INDICACIONES DEL FABRICANTE. ESTE ESQUEMA DE MANTENIMIENTO HABILITA LAS ACTIVIDADES Y OPERACIONES AERONÁUTICAS.LOS PROGRAMAS DE ASISTENCIA PERMANENTE A AVIONES Y HELICÓPTEROS OPERAN EN RELACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE CIERTA CANTIDAD DE HORAS DE VUELO COMO ASI TAMBIEN A PLAZOS DE TIEMPO.

OBJETIVOS

ASEGURAR LAS OPERACIONES AERONÁUTICAS AFIRMANDO LA CONTINUIDAD DE LOS SERVICIOS TÉCNICOS DE MANTENIMIENTO PERIÓDICOS Y SOBRE EL BUEN USO SUPERVISADO DE LAS AERONAVES. EN CUANTO A ELLO RIGEN REGLAMENTACIONES DE ORDEN INTERNACIONAL QUE POSIBILITAN ESTANDARIZAR LAS MANIOBRAS Y OPERACIONES

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MANTENIMIENTO Y REPARACION DE AERONAVES	AERONAVE MANTENIDA	4

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**370.770.469**
BIENES DE CONSUMO	**90.000.000**
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	75.000.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	15.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**253.267.600**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	193.267.600
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	10.000.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	50.000.000
BIENES DE USO	**27.502.869**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	27.502.869

PROGRAMA 33

FORMACION Y CAPACITACION DE PILOTOS

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE AERONAUTICA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

MEDIANTE ESTE PROGRAMA SE CUBRE EL GASTO FINANCIERO QUE DEMANDA LA CAPACITACIÓN DEL PERSONAL TRIPULANTE DE LAS AERONAVES PROVINCIALES.
ESTE RECURSO HUMANO ES UNO DE LOS FACTORES MAS IMPORTANTES, Y UNA PIEZA CLAVE PARA EL DESARROLLO AERONÁUTICO PROVINCIAL.
LA HABILITACIÓN DE UN CUERPO DE TRIPULANTES DE TODA AEROLINEA O ACTIVIDAD AERONÁUTICA SE CONCRETA A PARTIR DE UN REGIMEN DE EXÁMENES Y COMPROBACIONES DE APTITUD PSICOFÍSICA REGULADA POR LA ANAC (ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL).

OBJETIVOS

GARANTIZAR UN PLANTEL PROFESIONAL DE TRIPULANTES AEREOS CON CAPACIDAD DE MANTENER EN OPERACIÓN LOS VUELOS DE CABOTAJE PROVINCIAL, NACIONAL COMO ASI TAMBIEN VUELOS INTERNACIONALES.

ASISTIR ANTE SITUACIONES QUE REQUIERAN EL TRASLADO DE AUTORIDADES Y DE CARGAS, COMO ASI TAMBIEN AQUELLAS QUE DEMANDEN COMBATIR INCENDIOS FORESTALES, REALIZAR RESCATES Y VUELOS DE TRANSPORTE SANITARIOS.

CAPACITAR OBLIGATORIAMENTE AL CUERPO DE TRIPULANTES DE LAS AERONAVES PERTENECIENTES A ESTA DIRECCIÓN PROVINCIAL.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REALIZACION DE CURSO DE CAPACITACION ESPECIFICA	PERSONA CAPACITADA	15

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**75.200.000**
BIENES DE CONSUMO	**5.000.000**
TEXTILES Y VESTUARIO	5.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**70.200.000**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	50.000.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	200.000
PASAJES Y VIATICOS	20.000.000

PROYECTO DE PRESUPUESTO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO Y DIVERSIDAD

2023

Categorías Programaticas por Organismos

SECRETARIA DE PLANIFICACION Y ACCION PARA EL DESARROLLO (COPADE)

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
MINISTERIO DE ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURA

POLÍTICA PRESUPUESTARIA

LA SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y ACCIÓN PARA EL DESARROLLO (COPADE) ASISTIRÁ AL PODER EJECUTIVO EN MATERIA DE PLANIFICACIÓN, QUE TENDRÁ DENTRO DE SUS COMPETENCIAS EN LAS SIGUIENTES FUNCIONES:

- ENTENDER EN EL ESTUDIO Y ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE CARÁCTER NORMATIVO ENCOMENDADOS POR EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA.
- DISPONER, A REQUERIMIENTO DEL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA, LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES PARA LA EVALUACIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS, INFORMANDO A LAS AUTORIDADES SUPERIORES LOS DESVÍOS QUE PUDIERAN DETECTARSE, PARA SU CORRECCIÓN.
- ENTENDER EN LAS RELACIONES INSTITUCIONALES CON EL CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES (CFI).
- ASISTIR AL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA Y AL GABINETE EN LA ELABORACIÓN, FORMULACIÓN, EJECUCIÓN, COORDINACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA PLANIFICACIÓN PROVINCIAL INTEGRAL Y DEL PLAN DE GOBIERNO EN PARTICULAR, CONTEMPLANDO TODAS LAS RELACIONES DE INTERDEPENDENCIA DE LOS FACTORES LOCALES, REGIONALES, NACIONALES Y EXTERIORES.
- ENTENDER EN LA ELABORACIÓN DE LA POLÍTICA Y LA ESTRATEGIA PROVINCIAL DE DESARROLLO, IDENTIFICANDO, PRIORIZANDO Y ACORDANDO, EN CONJUNTO CON OTROS ORGANISMOS NACIONALES, PROVINCIALES Y MUNICIPALES, LAS PRINCIPALES INVERSIONES PÚBLICAS A REALIZARSE PARA PROMOVER EL DESARROLLO.
- COORDINAR LA FORMACIÓN Y EL FUNCIONAMIENTO DE COMISIONES O GRUPOS DE TRABAJO INTERORGANIZACIONALES PARA ARTICULAR EL DISEÑO DE POLÍTICAS PÚBLICAS EN TEMÁTICAS COMUNES A LOS DISTINTOS SECTORES RESPONSABLES DE SU IMPLEMENTACIÓN.
- INTERVENIR EN LA FORMULACIÓN Y SEGUIMIENTO DE PLANES ESTRATÉGICOS PROVINCIALES, REGIONALES Y MUNICIPALES, ACTUANDO COMO ORGANISMO ARTICULADOR ESTRATÉGICO DE LOS DIFERENTES NIVELES DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL Y PRODUCTIVA PARA EL ADECUADO CUMPLIMIENTO DE LOS MISMOS.
- DISEÑAR Y PROPONER, EN COORDINACIÓN CON LOS ORGANISMOS COMPETENTES EN EL ÁMBITO NACIONAL, PROVINCIAL Y LOCAL, LAS ESTRATEGIAS Y PROYECTOS DE ORGANIZACIÓN DEL TERRITORIO, DE INTEGRACIÓN TERRITORIAL PROVINCIAL, DE REGIONALIZACIÓN, DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO URBANO, RURAL Y AMBIENTAL Y EN TODA OTRA ESTRATEGIA DE FUERTE IMPACTO TERRITORIAL.
- ENTENDER EN TODO LO RELATIVO AL DISEÑO Y ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DE INSTRUMENTOS Y METODOLOGÍAS DE PLANIFICACIÓN, CON EL FIN DE COORDINAR CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO.
- INTERVENIR EN LA ELABORACIÓN DE INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL SECTORIALES Y/O TRASVERSALES, Y DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA QUE SEAN NECESARIOS A LOS EFECTOS DE LLEVAR ADELANTE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS NECESARIOS PARA CONTRIBUIR A LA EJECUCIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO PROVINCIAL.
- IMPULSAR LA PLANIFICACIÓN PÚBLICO-PRIVADA DE ESTRATEGIAS, PROGRAMAS E INSTRUMENTOS DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, A PARTIR DE LA IDENTIFICACIÓN PRECISA DE DEMANDAS Y NECESIDADES DE LOS DIFERENTES SECTORES DE ACTIVIDAD SOCIOECONÓMICA, EN LAS DIFERENTES REGIONES DE LA PROVINCIA.
- ENTENDER EN EL DISEÑO, GESTIÓN Y APLICACIÓN DE INSTRUMENTOS DE PROMOCIÓN DE LA CIENCIA, TECNOLOGÍA, E INNOVACIÓN PRODUCTIVA, SOCIAL Y TERRITORIAL, QUE DEN RESPUESTA A LAS NECESIDADES DE LA SOCIEDAD, CON EL OBJETO DE FACILITAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PROVINCIA Y SUS HABITANTES.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**507.249.231**
GASTO EN PERSONAL	**478.392.288**
CONTRATOS DE LOCACION DE SERVICIOS, CON PRESTACION A TITULO PERSONAL DE PAGO MENSUAL	588.000
PLANTA PERMANENTE	82.353.874
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	90.582.227
PERSONAL CON CARGO POLITICO	304.868.187
BIENES DE CONSUMO	**8.705.141**
PRODUCTOS DE LA MINERIA, PETROLEO Y SUS DERIVADOS	100.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	2.915.141
PRODUCTOS METALICOS	100.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.810.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	500.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	900.000
TEXTILES Y VESTUARIO	600.000
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	1.680.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	100.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**19.118.602**
SERVICIOS BASICOS	600.000
ALQUILERES Y DERECHOS	1.400.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	6.110.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	300.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1.300.000
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	100.000
PASAJES Y VIATICOS	2.800.000
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	400.000
OTROS SERVICIOS	6.108.602
BIENES DE USO	**1.033.200**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	1.033.200

SECRETARIA DE PLANIFICACION Y ACCION PARA EL DESARROLLO (COPADE)

LISTADO DE CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS

CÓDIGO		DENOMINACIÓN	UNIDAD RESPONSABLE	CRÉDITO
ACE	1	CONDUCCIÓN SUPERIOR COPADE	CONDUCCIÓN SUPERIOR COPADE	500.075.488
PRG	31	FORMACIÓN PARA LOS EMPLEOS DEL FUTURO	FORMACIÓN PARA LOS EMPLEOS DEL FUTURO	1.445.141
PRG	32	PLANIFICACIÓN Y ACCION TERRITORIAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES LOCALES	PLANIFICACIÓN TERRITORIAL Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES LOCALES	3.638.602
PRG	33	COOPERACIÓN TÉCNICA- UOP	COOPERACIÓN TÉCNICA- UOP	850.000
PRG	34	CIUDADES SOSTENIBLES	CIUDADES SOSTENIBLES	1.240.000
		TOTAL		**507.249.231**

ACTIVIDAD CENTRAL 1

CONDUCCIÓN SUPERIOR COPADE

UNIDAD RESPONSABLE

CONDUCCIÓN SUPERIOR COPADE

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y ACCIÓN PARA EL DESARROLLO (COPADE), DEFINE E IMPULSA LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA VISIÓN INTEGRAL DE LA PROVINCIA EN LOS CAMPOS CULTURAL, SOCIAL, ECONÓMICO, INSTITUCIONAL Y AMBIENTAL, A TRAVÉS DEL DISEÑO, LA ORIENTACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS.

EN ESTE MARCO, Y EN CONCORDANCIA CON LOS PRINCIPIOS RECTORES ESTABLECIDOS EN LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL, EL PLAN QUINQUENAL DE DESARROLLO PROVINCIAL 2019-2023 Y LA AGENDA 2030 Y LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS) DEFINIDOS POR LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS (ONU). REAFIRMA, ENTRE SUS GRANDES DESAFÍOS INSTITUCIONALES, UN LUGAR CENTRAL A LA LUCHA CONTRA LA POBREZA, ENTENDIDA EN UN SENTIDO AMPLIO; ASIMISMO PROMUEVE LA MODERNIZACIÓN DEL ESTADO, LA BÚSQUEDA DEL EQUILIBRIO Y EQUIDAD TERRITORIAL, LA AMPLIACIÓN Y DIVERSIFICACIÓN DE LA MATRIZ PRODUCTIVA, LA INTEGRACIÓN MICRO-REGIONAL, LA EMPLEABILIDAD, LA MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA Y EL DESARROLLO LOCAL SOSTENIBLE A PARTIR DE UNA FUERTE INVERSIÓN PÚBLICA Y PRIVADA EN TODA LA PROVINCIA.

EL COPADE ESTABLECE COMO SU MISIÓN, LA DE "PROMOVER PROCESOS DE PLANIFICACIÓN INTEGRAL E INTEGRADA DEL DESARROLLO PROVINCIAL, EN COORDINACIÓN CON JURISDICCIONES INFRA Y SUPRA; CON VISIÓN HOLÍSTICA Y RELACIONAL, EN BASE A CRITERIOS DE MULTIDIMENSIONALIDAD, INTERTEMPORALIDAD Y MULTISECTORIALIDAD; TODO CON EL OBJETO DE PROPICIAR E INSTRUMENTAR POLÍTICAS PÚBLICAS Y ACCIONES SUSTENTABLES PARA EL DESARROLLO DE SUS TERRITORIOS Y COMUNIDADES".

OBJETIVOS

PROMOVER LA PLANIFICACIÓN INTEGRAL DEL DESARROLLO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA A TRAVÉS DE LA COORDINACIÓN REGIONAL E INTERSECTORIAL, A FIN DE CONTRIBUIR CON EL DISEÑO Y GESTIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS SOSTENIBLES.

DISEÑAR Y PROPONER, EN COORDINACIÓN CON LOS ORGANISMOS COMPETENTES EN EL ÁMBITO NACIONAL, PROVINCIAL Y LOCAL, LAS ESTRATEGIAS Y PROYECTOS DE PLANIFICACIÓN DEL TERRITORIO, DE INTEGRACIÓN TERRITORIAL PROVINCIAL, DE REGIONALIZACIÓN, DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO URBANO, RURAL Y AMBIENTAL Y EN TODA OTRA ESTRATEGIA DE FUERTE IMPACTO TERRITORIAL.

PLANIFICAR Y PROMOVER POLÍTICAS PÚBLICAS DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN QUE PROMUEVAN LA GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO, LA MODERNIZACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO, LA INNOVACIÓN, LA TRANSFERENCIA Y LA ARTICULACIÓN DE LOS ACTORES DEL SISTEMA CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO, A CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO, PARA SATISFACER NECESIDADES PRODUCTIVAS, AMBIENTALES Y SOCIALES DEL TERRITORIO.

COORDINAR Y PROMOVER PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN PARA MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS Y PERSONAS EMPRENDEDORAS A TRAVÉS DEL CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES (CFI).

ASISTIR AL PODER EJECUTIVO EN MATERIA DE PLANIFICACIÓN.

ASISTIR TÉCNICA Y FINANCIERAMENTE, CON RECURSOS PROPIOS O MEDIANTE GESTIONES ANTE OTROS ORGANISMOS, A REQUERIMIENTO DEL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA, INTENDENTES Y PRESIDENTES DE COMISIONES DE FOMENTO, EN LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y PROYECTOS VINCULADOS AL DESARROLLO PROVINCIAL, MICRORREGIONAL Y LOCAL.

PROMOVER LA EMPLEABILIDAD, MEDIANTE DIVERSOS PLANES, PROYECTOS Y ACCIONES, QUE FOMENTEN NUEVOS PUESTOS DE EMPLEO Y EL DESARROLLO DE HABILIDADES PARA EL EMPLEO.

SECRETARIA DE PLANIFICACION Y ACCION PARA EL DESARROLLO (COPADE)
ACE 1 - CONDUCCIÓN SUPERIOR COPADE

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**500.075.488**
GASTO EN PERSONAL	**478.392.288**
CONTRATOS DE LOCACION DE SERVICIOS, CON PRESTACION A TITULO PERSONAL DE PAGO MENSUAL	588.000
PLANTA PERMANENTE	82.353.874
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	90.582.227
PERSONAL CON CARGO POLITICO	304.868.187
BIENES DE CONSUMO	**5.850.000**
PRODUCTOS DE LA MINERIA, PETROLEO Y SUS DERIVADOS	100.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	1.850.000
PRODUCTOS METALICOS	100.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.400.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	400.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	400.000
TEXTILES Y VESTUARIO	600.000
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	1.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**15.100.000**
SERVICIOS BASICOS	600.000
ALQUILERES Y DERECHOS	1.300.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	5.500.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	100.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1.100.000
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	100.000
PASAJES Y VIATICOS	1.600.000
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	400.000
OTROS SERVICIOS	4.400.000
BIENES DE USO	**733.200**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	733.200

PROGRAMA 31

FORMACIÓN PARA LOS EMPLEOS DEL FUTURO

UNIDAD RESPONSABLE

FORMACIÓN PARA LOS EMPLEOS DEL FUTURO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LOS AVANCES TECNOLÓGICOS EN LOS QUE LA HUMANIDAD ESTA INMERSA ESTÁ TRANSFORMANDO NUESTRAS VIDAS. LA PRODUCCIÓN MASIVA DE DATOS, LA CAPACIDAD DE PROCESARLOS E INTERPRETARLOS JUNTO CON EL ABORDAJE FÍSICO, INTELECTUAL Y COLABORATIVO AGREGAN FLEXIBILIDAD AL TRABAJO E IMPULSAN LA COMBINACIÓN DEL TRABAJO HUMANO Y DIGITAL, A TODA HORA Y EN TODO LUGAR.

LAS SOCIEDADES ATRAVIESAN A NIVEL MUNDIAL TRANSFORMACIONES VERTIGINOSAS, ACELERADAS POR LO QUE EXPERTOS DENOMINAN LA CUARTA REVOLUCIÓN TECNOLÓGICA. LOS CAMBIOS YA ESTÁN SUCEDIENDO Y PODEMOS VERLO EN LOS AVANCES EN DATOS MASIVOS, APRENDIZAJE AUTOMATIZADO, INTELIGENCIA ARTIFICIAL, IMPRESIÓN 3D, BIOTECNOLOGÍA, ROBÓTICA, NANOTECNOLOGÍA, ENERGÍAS RENOVABLES, DRONES Y SATELITES, COMO ALGUNAS DE LAS INICIATIVAS 4.0 QUE YA ESTÁN EN CURSO.

EN ESTE CONTEXTO, DESDE LA SECRETARIA DE COPADE SE LLEVA ADELANTE UN PROGRAMA DE FORMACION PARA LOS EMPLEOS DEL FUTURO QUE TIENE POR OBJETIVO FORTALECER LAS HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA QUE LAS PERSONAS PUEDAN ACCEDER A LOS EMPLEOS QUE DEMANDA ACTUALMENTE EL MERCADO DEL TRABAJO Y AQUELLOS QUE SURJAN A CORTO Y MEDIANO PLAZO Y, A SU VEZ, SE ABASTEZCA LOCALMENTE LA DEMANDA DE MANO DE OBRA CALIFICADA POR PARTE DE LAS INDUSTRIAS, MEJORANDO LA CALIDAD DE VIDA Y EL DESARROLLO DE NUESTRA PROVINCIA.

ESTA INICIATIVA SE HA DELINEADO EN FUNCIÓN DE LAS DEMANDAS CONCRETAS Y ESTUDIOS DE PERSPECTIVA QUE EMERGEN DE LAS DISTINTAS LOCALIDADES Y DE LOS NÚMEROS GENERALES DE EMPLEABILIDAD DEL TERRITORIO NEUQUINO.

SON DE GRAN VALOR LAS PYMES, MIPYMES Y EMPRENDIMIENTOS PARA DINAMIZAR LA ECONOMÍA LOCAL Y EN ESE SENTIDO SURGE LA NECESIDAD DE PONER A DISPOSICIÓN DESDE EL PODER EJECUTIVO LAS HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA FORTALECER LAS HABILIDADES EN EL EMPLEO DE NEUQUINOS Y NEUQUINAS QUE PERMITEN PONER EN VALOR EL HACER Y LA CAPACIDAD INSTALADA DE PERSONAS EMPLEADAS Y CON EMPRENDIMIENTOS EN MARCHA.

ABORDANDO INTEGRALMENTE LA EMPLEABILIDAD, SE APUNTA A FORTALECER LOS VÍNCULOS ENTRE LOS DIVERSOS SECTORES: PÚBLICO, PRIVADO, ACADÉMICO, ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL Y LA CIUDADANÍA EN SU CONJUNTO.

OBJETIVOS

DISENAR Y/O ADECUAR TRAYECTOS FORMATIVOS A NIVEL PROVINCIAL A PARTIR DE NUEVOS REQUERIMIENTOS DE COMPETENCIA LABORALES EN FUNCION DEL ANALISIS DE TENDENCIAS
COMERCIALES Y PRODUCTIVAS EN CADENAS PRIORITARIAS POR SU APORTE AL PRODUCTO Y EL EMPLEO.

- REALIZAR UN ANALISIS DE PERSPECTIVA Y OPORTUNIDADES, CON LA CONSECUENTE OFERTA DE FORMACION PROFESIONAL DESTINADA A LA POBLACION GENERAL EN TEMAS QUE SE IDENTIFIQUEN PRIORITARIOS.
- GENERAR Y CONSOLIDAR UN ESPACIO DE PLANIFICACION, PROMOCION Y DIFUSION DE POLITICAS PUBLICAS QUE MEJOREN LAS CONDICIONES DE EMPLEABILIDAD DE LAS PERSONAS EN EL TERRITORIO NEUQUINO.
- DETECTAR AREAS DE VACANCIA RESPECTO DEL TERRITORIO Y LA TEMATICA: ESTABLECER LAS CONDICIONES PARA LA PUESTA EN MARCHA DE PROPUESTAS ACORDES A LAS AREAS DE VACANCIA IDENTIFICADAS.
- PROMOVER LA EMPLEABILIDAD EN LA PROVINCIA DEL NEUQUEN EN CONSONANCIA CON LA DEMANDA TERRITORIAL Y LA DEMANDA GLOBAL, VINCULADA A LOS EMPLEOS DEL FUTURO Y LA INCLUSION DE SECTORES VULNERABLES PARA BRINDAR MAYORES OPORTUNIDADES DE DESARROLLAR SUS PROYECTOS DE VIDA EN EL TERRITORIO NEUQUINO.

SECRETARIA DE PLANIFICACION Y ACCION PARA EL DESARROLLO (COPADE)
PRG 31 - FORMACIÓN PARA LOS EMPLEOS DEL FUTURO

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REALIZACIÓN DE CAPACITACIONES POR LOCALIDAD	CAPACITACION REALIZADA	10
REALIZACIÓN DE REUNIONES	REUNION REALIZADA	10
SECTOR PRIVADO PERSONA FÍSICA O JURÍDICA	BENEFICIARIO/A	5.000
TALLERES DE CAPACITACIÓN	TALLER DE CAPACITACION REALIZADO	6

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.445.141**
BIENES DE CONSUMO	**635.141**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	120.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	100.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	100.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	315.141
SERVICIOS NO PERSONALES	**810.000**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	110.000
PASAJES Y VIATICOS	300.000
OTROS SERVICIOS	400.000

PROGRAMA 32

PLANIFICACIÓN Y ACCION TERRITORIAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES LOCALES

UNIDAD RESPONSABLE

PLANIFICACIÓN TERRITORIAL Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES LOCALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL TIENE POR MISIÓN IMPULSAR LA PLANIFICACIÓN TERRITORIAL PARA PROPICIAR EL DESARROLLO DE LA PROVINCIA. ESTO LO HARÁ A TRAVÉS DE PROCESOS PARTICIPATIVOS, COORDINANDO REGIONALMENTE Y/O ARTICULANDO INTERSECTORIAL, E INSTITUCIONALMENTE, CON EL OBJETO DE CONTRIBUIR A LA PROMOCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE ALTO IMPACTO SOCIO-TERRITORIAL. EN TAL SENTIDO, SE TRABAJA EN DISTINTAS ESCALAS TERRITORIALES (BARRIAL, LOCAL, MICRORREGIONAL Y PROVINCIAL) ACOMPAÑANDO LOS PROCESOS DE PLANIFICACIÓN Y GENERANDO INFORMACIÓN PARA LA TOMA DE DECISIÓNES.

OBJETIVOS

DISEÑAR Y PROPONER, EN ARTICULACIÓN CON LOS ORGANISMOS COMPETENTES EN EL ÁMBITO NACIONAL, PROVINCIAL Y LOCAL, LAS ESTRATEGIAS Y PROYECTOS DE ORGANIZACIÓN DEL TERRITORIO. ESTO COMPRENDE EL DESARROLLO Y ORDENAMIENTO URBANO, RURAL Y AMBIENTAL Y TODA OTRA ESTRATEGIA DE IMPACTO TERRITORIAL, CONTEMPLANDO EL ENFOQUE DE SOSTENIBILIDAD Y DE REDUCCIÓN DE RIESGO DE DESASTRES, ENTRE OTROS.

FORTALECER LOS VÍNCULOS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL ENTRE ACTORES PÚBLICOS Y PRIVADOS EN POS DEL DESARROLLO SOCIO-ECONÓMICO Y TERRITORIAL.

FORTALECER LAS CAPACIDADES DE LOS RECURSOS HUMANOS LOCALES A FIN DE IMPLEMENTAR MEJORES PRÁCTICAS DE TRABAJO COTIDIANO, A PARTIR DE LA IMPLEMENTACIÓN DE DISPOSITIVOS CON ANCLAJE TERRITORIAL.

ARTICULAR CON ACTORES LOCALES Y LAS DEMÁS ÁREAS DE GOBIERNO PARA DISEÑAR PROYECTOS DE MODO PARTICIPATIVO Y GESTIONAR LOS RECURSOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS, PARA CONCRETARLOS.

FORTALECER INTERCAMBIOS Y TRANSFERENCIAS DE CONOCIMIENTO ENTRE LAS YLOS AGENTES PÚBLICOS DE LOS GOBIERNOS LOCALES Y PROVINCIALES PARA PROMOVER LA EFECTIVA CIRCULACIÓN DE CONOCIMIENTOS CON BASE TERRITORIAL.

DESARROLLAR PROYECTOS LOCALES DE URBANISMO TÁCTICO QUE DEN SOLUCIONES A PROBLEMÁTICAS PUNTUALES CONTEMPLANDO LOS ENFOQUES DE SOSTENIBILIDAD, ACCESIBILIDAD, GÉNERO Y REDUCCIÓN DE RIESGO DE DESASTRES.

COLABORAR CON LA ADAPTACIÓN Y EL CUMPLIMIENTO DE LA AGENDA 2030 Y LOS ODS EN TODO EL TERRITORIO PROVINCIAL.

ELABORAR HERRAMIENTAS PRCTICAS Y ÚTILES QUE PERMITAN EL VÍNCULO Y EL INTERCAMBIO CONSTANTE CON LA CIUDADANÍA.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO		DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
SUB	1	PLANIFICACIÓN ESTRUCTURAL DEL DESARROLLO	ORDENAMIENTO TERRITORIAL	1.640.000
SUB	2	ACCIONES EMERGENTES Y URBANISMO TACTICO	ACCIONES EMERGENTES Y URBANISMO TACTICO	1.250.000
SUB	3	PLANIFICACIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGO DE DESASTRES	PLANIFICACIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGO DE DESASTRES	748.602
TOTAL				**3.638.602**

SECRETARIA DE PLANIFICACION Y ACCION PARA EL DESARROLLO (COPADE)
PRG 32 - PLANIFICACIÓN Y ACCION TERRITORIAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES LOCALES

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 32 - SUB 1 - PLANIFICACIÓN ESTRUCTURAL DEL DESARROLLO		
ASISTENCIAS TECNICAS	ASISTENCIA BRINDADA	30
ELABORACION DE PLANIFICACIONES	PLANIFICACION ELABORADA	8
FORTALECIMIENTO DE USUARIOS A LA INFORMACION	USUARIO/A ASISTIDO/A	150
PRESENTACIÓN DE PROYECTOS	PROYECTO PRESENTADO	40

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 32 - SUB 2 - ACCIONES EMERGENTES Y URBANISMO TACTICO		
ASISTENCIAS TECNICAS	ASISTENCIA BRINDADA	40
ELABORAR DIAGNÓSTICOS PARTICIPATIVOS Y/O TERRITORIALES	DIAGNÓSTICO ELABORADO	50
PRESENTACIÓN DE PROYECTOS	PROYECTO PRESENTADO	50
REUNION CON INSTITUCIONES CON COMPETENCIA EN LA MATERIA	REUNION REALIZADA	50

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 32 - SUB 3 - PLANIFICACIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGO DE DESASTRES		
ASISTENCIAS TECNICAS	ASISTENCIA BRINDADA	30
ELABORACIÓN MAPA DE RIESGOS	MAPA CONFECCIONADO	15
FORTALECIMIENTO DE USUARIOS A LA INFORMACION	USUARIO/A ASISTIDO/A	100
REALIZACIÓN DE DIAGNOSTICOS PARTICIPATIVOS LOCALES (DPL)	DIAGNOSTICO PARTICIPATIVO LOCAL (DPL) ELABORADO	50
REUNION CON INSTITUCIONES CON COMPETENCIA EN LA MATERIA	REUNION REALIZADA	50

SECRETARIA DE PLANIFICACION Y ACCION PARA EL DESARROLLO (COPADE)
PRG 32 - PLANIFICACIÓN Y ACCION TERRITORIAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES LOCALES

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**3.638.602**
BIENES DE CONSUMO	**1.290.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	450.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	100.000
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	330.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	100.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	110.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	200.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**2.248.602**
ALQUILERES Y DERECHOS	100.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	300.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	200.000
PASAJES Y VIATICOS	600.000
OTROS SERVICIOS	848.602
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	200.000
BIENES DE USO	**100.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	100.000

PROGRAMA 32

PLANIFICACIÓN Y ACCION TERRITORIAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES LOCALES

SUBPROGRAMA 1

PLANIFICACIÓN ESTRUCTURAL DEL DESARROLLO

UNIDAD RESPONSABLE

ORDENAMIENTO TERRITORIAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

SE BUSCA PROMOVER PROCESOS DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL QUE CONTEMPLEN LOS ENFOQUES DE SOSTENIBILIDAD, ACCESIBILIDAD UNIVERSAL Y REDUCCIÓN DE RIESGO DE DESASTRES Y COLABOREN CON LA PLANIFICACIÓN DE DESARROLLO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.

OBJETIVOS

IMPULSAR Y FORTALECER, SEGÚN CORRESPONDA, EL PROCESO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL URBANO, RURAL Y AMBIENTAL, PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA O SECTORIAL, DE LAS LOCALIDADES QUE LO REQUIERAN;
ASISTIR TÉCNICAMENTE A LOS GOBIERNOS LOCALES EN EL DESARROLLO, IMPLEMENTACIÓN Y MONITOREO DE SU PLANIFICACIÓN LOCAL;
SENSIBILIZAR Y CAPACITAR A LOS GOBIERNOS LOCALES EN LA AGENDA 2030 Y LOS ODS BUSCANDO OFRECERLES UN MARCO PARA EL DESARROLLO DE POLÍTICAS PÚBLICAS.
FORTALECER LAS CAPACIDADES DE LOS AGENTES PÚBLICOS DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA PROMOVER LA EFECTIVA CIRCULACIÓN DE CONOCIMIENTOS CON BASE TERRITORIAL.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIAS TECNICAS	ASISTENCIA BRINDADA	30
ELABORACION DE PLANIFICACIONES	PLANIFICACION ELABORADA	8
FORTALECIMIENTO DE USUARIOS A LA INFORMACION	USUARIO/A ASISTIDO/A	150
PRESENTACIÓN DE PROYECTOS	PROYECTO PRESENTADO	40

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.640.000**
BIENES DE CONSUMO	**640.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	200.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	100.000
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	130.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	100.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	110.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**900.000**
ALQUILERES Y DERECHOS	100.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	100.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	100.000
PASAJES Y VIATICOS	300.000
OTROS SERVICIOS	300.000
BIENES DE USO	**100.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	100.000

PROGRAMA 32

PLANIFICACIÓN Y ACCION TERRITORIAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES LOCALES

SUBPROGRAMA 2

ACCIONES EMERGENTES Y URBANISMO TACTICO

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

ACCIONES EMERGENTES Y URBANISMO TACTICO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LOS GOBIERNOS LOCALES POSEEN REQUERIMIENTOS DE DIVERSA ESCALA ESPACIAL Y TEMPORAL AL MOMENTO DE PLANIFICAR EL DESARROLLO. EN ESTE SENTIDO, SURGE EL URBANISMO TÁCTICO COMO UNA METODOLOGÍA PARA DAR RESPUESTA A NECESIDADES PUNTUALES DONDE LO CENTRAL ES EL ABORDAJE DE PROYECTOS DE BAJO COSTO, ALTO IMPACTO Y RÁPIDA EJECUCIÓN. EL PROCESO DE ELABORACIÓN DE CADA PROYECTO SE REALIZA DE MODO PARTICIPATIVO Y CON ENFOQUE DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL.

OBJETIVOS

ELABORAR ANTEPROYECTOS Y/O PROYECTOS EJECUTIVOS DE DIVERSAS OBRAS PRIORIZADAS DESDE LOS GOBIERNOS LOCALES.
DESARROLLAR UN PROCESO PARTICIPATIVO QUE GARANTICE QUE EL PROYECTO SUPLA EFECTIVAMENTE LA NECESIDAD DE LA LOCALIDAD.
CONFECCIONAR LINEAMIENTOS DE INTERVENCIÓN URBANO/RURAL.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIAS TECNICAS	ASISTENCIA BRINDADA	40
ELABORAR DIAGNÓSTICOS PARTICIPATIVOS Y/O TERRITORIALES	DIAGNÓSTICO ELABORADO	50
PRESENTACIÓN DE PROYECTOS	PROYECTO PRESENTADO	50
REUNION CON INSTITUCIONES CON COMPETENCIA EN LA MATERIA	REUNION REALIZADA	50

SECRETARIA DE PLANIFICACION Y ACCION PARA EL DESARROLLO (COPADE)
PRG 32 - SUB 2 - ACCIONES EMERGENTES Y URBANISMO TACTICO

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.250.000**
BIENES DE CONSUMO	**350.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	100.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	100.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	150.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**900.000**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	100.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	100.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	100.000
PASAJES Y VIATICOS	300.000
OTROS SERVICIOS	300.000

SECRETARIA DE PLANIFICACION Y ACCION PARA EL DESARROLLO (COPADE)
PRG 32 - SUB 2 - ACCIONES EMERGENTES Y URBANISMO TACTICO

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

DESDE ESTE PROGRAMA SE FOMENTA LA AUTONOMÍA Y EL ACCESO EQUITATIVO EN EL USO DEL ESPACIO PÚBLICO POR PARTE DE LAS MUJERES Y LAS DIVERSIDADES. SE GARANTIZA LA ACCESIBILIDAD UNIVERSAL, QUE INCLUYE ESPACIOS APTOS DE SER TRANSITADOS Y DISFRUTADOS POR PERSONAS GESTANTES Y PERSONAS A CARGO DE TAREAS DE CUIDADO, ENTRE OTRAS

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: No Ponderado

BRECHAS	AUTONOMIAS
De Tiempo y Cuidados	Transversal

PROGRAMA 32

PLANIFICACIÓN Y ACCION TERRITORIAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES LOCALES

SUBPROGRAMA 3

PLANIFICACIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGO DE DESASTRES

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

PLANIFICACIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGO DE DESASTRES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESDE EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN SE DESARROLLA UNA PLANIFICACIÓN TERRITORIAL QUE SE NUTRE DE DIVERSOS ENFOQUES PARA TENER LOS IMPACTOS DESEADOS. UNO DE ELLOS, ES EL ENFOQUE DE GESTIÓN Y REDUCCIÓN RIESGO DE DESASTRES, UNA MANERA DE MIRAR EL TERRITORIO DE MODO PREVENTIVO Y RESILIENTE. SE EVALÚAN LOS ESCENARIOS DE RIESGO PARA ARMAR PROPUESTAS DE GESTIÓN Y REDUCCIÓN DEL MISMO

OBJETIVOS

LOGRAR QUE EL ENFOQUE DE RIESGO ESTÉ PRESENTE EN CADA PROYECTO QUE DESARROLLA LA SECRETARÍA.
COLABORAR EN LA SENSIBILIZACIÓN, DIFUSIÓN Y CAPACITACIÓN DE ESTE ENFOQUE AL INTERIOR DEL GOBIERNO PROVINCIAL, LOS GOBIERNOS LOCALES, LAS OSC Y LA COMUNIDAD EN SU CONJUNTO.
FOMENTAR LA INCORPORACIÓN DEL ENFOQUEDE GÉNERO EN LA REDUCCIÓN DE RIESGO DE DESASTRES.
ARTICULAR CON DIVERSAS INSTITUCIONES PARA ELABORAR MAPAS DE RIESGO, PLANES DE PREVENCIÓN
, MITIGACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIAS TECNICAS	ASISTENCIA BRINDADA	30
ELABORACIÓN MAPA DE RIESGOS	MAPA CONFECCIONADO	15
FORTALECIMIENTO DE USUARIOS A LA INFORMACION	USUARIO/A ASISTIDO/A	100
REALIZACIÓN DE DIAGNOSTICOS PARTICIPATIVOS LOCALES (DPL)	DIAGNOSTICO PARTICIPATIVO LOCAL (DPL) ELABORADO	50
REUNION CON INSTITUCIONES CON COMPETENCIA EN LA MATERIA	REUNION REALIZADA	50

SECRETARIA DE PLANIFICACION Y ACCION PARA EL DESARROLLO (COPADE)
PRG 32 - SUB 3 - PLANIFICACIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGO DE DESASTRES

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**748.602**
BIENES DE CONSUMO	**300.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	100.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	100.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	100.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**448.602**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	100.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	100.000
OTROS SERVICIOS	248.602

SECRETARIA DE PLANIFICACION Y ACCION PARA EL DESARROLLO (COPADE)
PRG 32 - SUB 3 - PLANIFICACIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGO DE DESASTRES

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

TRANSVERSAL: DESDE ESTE PROGRAMA, SE FOMENTA EL INCREMENTO DE CAPACIDADES LOCALES PARA PREVENIR, PREPARARSE Y SER MÁS RESILIENTES FRENTE A SITUACIONES DE DESASTRES Y ESTO SE REALIZA CON ENFOQUE DE IGUALDAD DE GÉNERO. SE BUSCA CONTAR EN CADA LOCALIDAD CON PLANES DE EVACUACIÓN, DEFINICIÓN DE PUNTOS DE ENCUENTRO, ETC. QUE PERMITAN QUE LA POBLACIÓN SEPA CÓMO ACTUAR ANTE UN EVENTO. ESTO SIN DUDAS PERMITE REDUCIR EL RIESGO AL QUE SE VEN EXPUESTAS LAS MUJERES QUE SUELEN ESTAR A CARGO DE LAS TAREAS DE CUIDADOS Y EN MOMENTOS DE DESASTRES CONTINÚAN CON ESTE ROL. CONTAR CON CAPACITACIONES, PLANES CLAROS Y ROLES ESTABLECIDOS EN MOMENTOS DE EMERGENCIA REDUCE LA EXPOSICIÓN DE LA MUJERES EN ESTOS ESCENARIOS.
SEGÚN ESTIMACIONES EN RELACIÓN A LA PARTICIPACIÓN EN LAS ACTIVIDADES QUE SE REALIZAN SOBRE ESTE TEMA, SE TIENE UN REGISTRO DE QUE EL 65% DE QUIENES PARTICIPAN SON MUJERES Y DIVERSIDADES. ESTO MOTIVA, QUE PARA EL 2023 SE PREVEAN REALIZAN COMO MÍNIMO 10 CAPACITACIONES (2 POR MICRORREGIÓN) CONVOCANDO A TODAS LAS MUJERES Y DIVERSIDADES INTERESADAS EN CAPACITARSE EN ENFOQUE DE REDUCCIÓN DE RIESGO DE DESASTRES CON PERSPECTIVA DE GÉNERO Y CUIDADOS. EN ESE SENTIDO, TODAS LAS MUJERES DE LA PROVINCIA SERÁN CONVOCADAS Y TENDRÁN LA POSIBILIDAD DE BENEFICIARSE CON ESTAS CAPACITACIONES.

DE TIEMPO Y CUIDADOS: GARANTIZANDO LA AUTONOMÍA ANTEMENCIONADA, SE CONTRIBUYE A LA DISTRIBUCIÓN DE ESTA BRECHA HACIENDO MÁS EQUITATIVAS LAS RESPONSABILIDADES DE CUIDADO POR PARTE DE TODAS LAS PERSONAS DE UNA COMUNIDAD EN UNA SITUACIÓN DE EMERGENCIA O DESASTRE.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 65,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
De Tiempo y Cuidados	Transversal

PROGRAMA 33

COOPERACIÓN TÉCNICA- UOP

UNIDAD RESPONSABLE

COOPERACIÓN TÉCNICA- UOP

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y ACCIÓN PARA EL DESARROLLO (COPADE) TIENE LA COMPETENCIA DE ACTUAR COMO UNIDAD DE ENLACE CON EL CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES CON EL OBJETIVO DE ASISTIR TÉCNICA Y FINANCIERAMENTE A LOS SECTORES PÚBLICOS PROVINCIALES, MUNICIPALES Y EMPRESAS A PARTIR DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DEL CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES (CFI), DE ACUERDO A LEY ORGÁNICA DE MINISTERIOS DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.

OBJETIVOS

- OPTIMIZAR LA UTILIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE COOPERACIÓN TÉCNICA ASIGNADO ANUALMENTE POR EL CFI.
- APALANCAR EN LA ELABORACIÓN DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, PRESUPUESTO Y LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA, PARA LA CONTRATACIÓN DE EQUIPOS DE PROFESIONALES Y CONSULTORÍAS EXTERNAS, PARA LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS EJECUTIVOS Y ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD E INVESTIGACIONES EN TEMÁTICAS COMUNES A LOS SECTORES PÚBLICOS PROVINCIALES Y MUNICIPALES.
- POTENCIAR LA FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PARA LA ASISTENCIA CREDITICIA DE EMPRESAS.
- COLABORAR EN LA DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS DISPONIBLES EN EL CFI PARA EMPRESAS Y PERSONAS EMPRENDEDORAS.
- ACOMPAÑAR EN LA ORGANIZACIÓN, LOGÍSTICA Y FINANCIAMIENTO DE MISIONES TÉCNICAS, COMERCIALES O INSTITUCIONALES; AL EXTERIOR DEL PAÍS Y MISIONES INVERSAS.
- COLABORAR EN LA ORGANIZACIÓN, LOGÍSTICA Y FINANCIAMIENTO DE EVENTOS DEL SECTOR PÚBLICO; REALIZADOS EN EL TERRITORIO NACIONAL.
- FORTALECER LAS RELACIONES INTRA E INTERINSTITUCIONALES A LOS FINES DE OBTENER MAYOR EFICIENCIA EN LA GENERACIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS PARA INCREMENTAR LA INVERSIÓN PÚBLICA DE ACUERDO A LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL O REGIONAL.
- OPTIMIZAR LA ARTICULACIÓN CON EL CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES A FIN DE REDUCIR LOS TIEMPOS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LAS ASISTENCIAS TÉCNICAS Y DE LA CARTERA DE CRÉDITOS.
- COADYUVAR CON LOS LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS DE CFI DE SU AGENDA 2025 EN SUS EJES DE ACCIÓN Y OBJETIVOS EN MATERIA DE INNOVACIÓN PARA EL DESARROLLO FEDERAL Y EN PLANIFICACIÓN DE INVERSIONES, CONSTITUYÉNDONOS COMO SOCIO ESTRATÉGICO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIAS TECNICAS	ASISTENCIA BRINDADA	110
CELEBRACION DE CEREMONIAS Y EVENTOS OFICIALES	EVENTO REALIZADO	20
PROGRAMACION DE CONSULTAS	CONSULTA PROGRAMADA	250
SECTOR PRIVADO PERSONA FÍSICA O JURÍDICA	BENEFICIARIO/A	100

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**850.000**
BIENES DE CONSUMO	**450.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	100.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	100.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	100.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	150.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**300.000**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	100.000
OTROS SERVICIOS	200.000
BIENES DE USO	**100.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	100.000

PROGRAMA 34

CIUDADES SOSTENIBLES

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE
CIUDADES SOSTENIBLES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CIUDADES SOSTENIBLES TIENE POR OBJETIVO ACOMPAÑAR EL DESARROLLO DE PROYECTOS URBANOS A PARTIR DE UNA PLANIFICACIÓN SOSTENIBLE QUE PERMITA MINIMIZAR EL IMPACTO DE LAS ACTIVIDADES HUMANAS SOBRE LOS ECOSISTEMAS Y BRINDAR A LA CIUDADANIA MEJORES POSIBILIDADES PARA LLEVAR UNA VIDA SANA. ADEMÁS, BUSCA GENERAR UNA AGENDA DE TRABAJO CONJUNTO CON LOS GOBIERNOS LOCALES PARA FORTALECER LA GOBERNANZA URBANA, APOYANDOSE EN LAS TRES DIMENSIONES DE LA SOSTENIBILIDAD COMO POLÍTICA DE ESTADO:
SOCIAL, AL GARANTIZAR LA INCLUSIÓN SOCIAL DE LAS CIUDADES, CON PERSPECTIVA DE GÉNERO;
AMBIENTAL, AL MEJORAR LA RESILIENCIA Y LAS ACCIONES PARA HACER MÁS ECOLÓGICAS LAS CIUDADES;
ECONÓMICA, AL MEJORAR LA CREACIÓN DE EMPLEO Y LA INNOVACIÓN. PROMOVER ACCIONES DE ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO.

OBJETIVOS

DISEÑAR Y PROPONER, ESTRATEGIAS Y PROYECTOS DE ORGANIZACIÓN DEL TERRITORIO COMPRENDIENDO EL DESARROLLO Y ORDENAMIENTO URBANO, RURAL Y AMBIENTAL CONTEMPLANDO EL ENFOQUE DE SOSTENIBILIDAD Y DE REDUCCIÓN DE RIESGO DE DESASTRES, ENTRE OTROS.
COLABORAR EN EL DIAGNÓSTICO LOCAL AMBIENTAL PARA FORTALECER ACCIONES A IMPLEMENTAR QUE FAVOREZCAN AL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA LOCALIDAD.
FORTALECER LAS CAPACIDADES DE LOS EQUIPOS TÉCNICOS LOCALES A FIN DE IMPLEMENTAR MEJORES PRÁCTICAS DE TRABAJO COTIDIANO, A PARTIR DE LA IMPLEMENTACIÓN DE DISPOSITIVOS DE ANCLAJE TERRITORIAL.
INTEGRAR LINEAMIENTOS MÍNIMOS DE SOSTENIBILIDAD A CONSIDERAR EN LA ELABORACIÓN DE LOS PLANES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL.
IMPULSAR Y FORTALECER POLITICAS DE USO DE PRINCIPIOS BIOCLIMÁTICOS Y ECOSISTÉMICOS EN LOS PROCESOS DE DISEÑO Y PLANIFICACIÓN URBANA.
FORTALECER E IMPULSAR PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA VERDE Y AZUL, PARA LA MEJORA Y PROTECCIÓN DEL MICROCLIMA; FLORA Y FAUNA LOCAL.
REALIZAR PROYECTOS DE MANEJO Y GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VERDE Y AZUL Y ASISTIR TÉCNICAMENTE A LOS GOBIERNOS LOCALES EN EL DESARROLLO, IMPLEMENTACIÓN Y MONITOREO.
ELABORAR PROYECTOS PUNTUALES DE SOLUCIONES BASADAS EN LA NATURALEZA, PARA IMPULSAR OTRO TIPO DE RESPUESTA.
FOMENTAR LA ACCESIBILIDAD PARA LA CIUDADANÍA, CON INDEPENDENCIA DE SUS CAPACIDADES FÍSICAS O ECONÓMICAS, UNA MENOR DEPENDENCIA DEL USO DE VEHÍCULOS PRIVADOS FRENTE AL USO DEL TRANSPORTE PÚBLICO, BICISENDAS Y ZONAS PEATONALES.
PROMOVER LA EFICIENCIA ENERGÉTICA DE LOS EDIFICIOS PÚBLICOS Y PRIVADOS.
SENSIBILIZAR Y CAPACITAR A LOS GOBIERNOS LOCALES EN LA AGENDA 2030 Y LOS ODS BUSCANDO OFRECERLES UN MARCO PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE EN POLÍTICAS PÚBLICAS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIAS TECNICAS	ASISTENCIA BRINDADA	30
ELABORACION DE PLANIFICACIONES	PLANIFICACION ELABORADA	8
ELABORAR DIAGNÓSTICOS PARTICIPATIVOS Y/O TERRITORIALES	DIAGNÓSTICO ELABORADO	25
FORTALECIMIENTO DE USUARIOS A LA INFORMACION	USUARIO/A ASISTIDO/A	100
PRESENTACIÓN DE PROYECTOS	PROYECTO PRESENTADO	8
REUNION CON INSTITUCIONES CON COMPETENCIA EN LA MATERIA	REUNION REALIZADA	40

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.240.000**
BIENES DE CONSUMO	**480.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	130.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	100.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	100.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	150.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**660.000**
PASAJES Y VIATICOS	300.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	100.000
OTROS SERVICIOS	260.000
BIENES DE USO	**100.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	100.000

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

LAS ACCIONES PROPUESTAS POR LA UNIDAD EJECUTORA BUSCAN CONTEMPLAR INTEGRADAMENTE LA AUTONOMÍA ECONÓMICA, FÍSICA Y EN LA TOMA DE DECISIONES DE MUJERES Y LGTBI+ QUE SON LAS CONGRUENTES CON LA AUTONOMÍA TRANSVERSAL. PARA LOGRAR ESTE OBJETIVO, SE PRIORIZA LA PARTICIPACIÓN EQUITATIVA DE GÉNERO TANTO PARA LAS PERSONAS PROFESIONALES CONTRATADAS PARA BRINDAR LAS ASISTENCIAS, COMO PARA LAS PERSONAS DESTINATARIAS DE LAS ACCIONES. SE CONTEMPLA LA INTERVENCIÓN DEL 50% DE MUJERES COMO DISERTANTES O PARTICIPANTES, CON EL OBJETIVO DE CONTRIBUIR A DISMINUIR LA BRECHA LABORAL ENTRE GÉNEROS.
LA PROPOSICIÓN DE ACCIONES DE LA UNIDAD RESPONSABLE Y DE COPADE EN GENERAL SE CONCIBEN, DESDE EL COMIENZO DE LA IDEA, TENIENDO EN CUENTA LOS EJES DE INCLUSIÓN SOCIAL, ACCESIBILIDAD Y PERSPECTIVA DE GÉNERO.
ASIMISMO, SE BUSCA EL TRIPLE OBJETIVO EN LAS PROPUESTAS Y ACCIONES REALIZADAS EN TERRITORIO, QUE SEAN AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES, ECONÓMICAMENTE VIABLES Y CON IMPACTO SOCIAL, TENIENDO EN CUENTA LA ACCESIBILIDAD UNIVERSAL Y PERSPECTIVA DE GÉNERO.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: No Ponderado

BRECHAS	AUTONOMIAS
Laboral	Transversal

PROYECTO DE PRESUPUESTO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO Y DIVERSIDAD

2023

Categorías Programaticas por Organismos

SECRETARIA GENERAL Y SERVICIOS PUBLICOS

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
MINISTERIO DE ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURA

POLÍTICA PRESUPUESTARIA

LA SECRETARÍA GENERAL Y SERVICIOS PÚBLICOS ASISTE EN EL DESARROLLO DE SUS FUNCIONES AL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL. DENTRO DE SUS COMPETENCIAS TIENE LAS SIGUIENTES FUNCIONES: ASISTIR EN EL FUNCIONAMIENTO DE LA SECRETARÍA PRIVADA DE LA MÁXIMA AUTORIDAD DEL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL.- ENTENDER EN LAS ACTIVIDADES DE CEREMONIAL, PROTOCOLO Y RELACIONES PÚBLICAS DE LA MÁXIMA AUTORIDAD DEL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL.- ORGANIZAR Y SUPERVISAR EL FUNCIONAMIENTO DE LA MESA GENERAL DE ENTRADAS Y SALIDAS, DESPACHO, REGISTRO DE EXPEDIENTES Y ARCHIVO.- ASISTIR EN LOS ASPECTOS FUNCIONALES PERTINENTES DE LA ASESORÍA GENERAL DE GOBIERNO Y DE LA FISCALÍA DE ESTADO.- EJERCER LA DIRECCIÓN Y SUPERVISIÓN DE MAYORDOMÍA Y DE TODOS LOS SERVICIOS DE LA CASA DE GOBIERNO, INCLUÍDO SU PERSONAL Y LA SALA DE SITUACIÓN.- ATENDER LAS RESIDENCIAS OFICIALES, ESPECIALMENTE EN LO CONCERNIENTE A LA SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA Y AL PERSONAL.- ATENDER Y SUPERVISAR EL FUNCIONAMIENTO DE LA CASA DEL NEUQUÉN EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES.- ORGANIZAR LA GUARDIA DE LA CASA DE GOBIERNO Y DE LAS RESIDENCIAS OFICIALES EN EL ASPECTO FUNCIONAL.- PARTICIPAR EN LOS ENTES QUE REGULEN LOS SERVICIOS PÚBLICOS EN COORDINACIÓN CON LA SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y LAS EMPRESAS PÚBLICAS Y PRIVADAS PRESTADORAS DE LOS MISMOS Y CON LOS MUNICIPIOS.- ENTENDER EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUA, SANEAMIENTO Y ENERGÍA ELÉCTRICA EN EL ÁMBITO PROVINCIAL.- ENTENDER EN LA PLANIFICACIÓN Y DEFINICIÓN DE OBRAS VIALES PARA LA COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA, EN COORDINACIÓN CON LOS ORGANISMOS NACIONALES Y MUNICIPALES.- ENTENDER EN LA SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE LAS CONCESIONES DEL ÁREA DE SU COMPETENCIA.- ORDENAR EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES, PROYECTOS, PROGRAMAS Y OBRAS DE TODAS Y CADA UNA DE LAS EMPRESASY ENTES DESCENTRALIZADOS BAJO SU COMPETENCIA Y AQUELLAS QUE EL GABINETE PROVINCIAL LE ASIGNE COMO RESPONSABILIDAD.- ENTENDER EN LO RELATIVO A LA OPERACIÓN, CONSERVACIÓN, MEJORA Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA Y DE LOS EDIFICIOS BAJO SU COMPETENCIA.- ASISTIR A EMPRENDIMIENTOS CULTURALES Y DEPORTIVOS NEUQUINOS S.E. A FIN DE CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS SOCIALES PROPUESTOS.- ENTENDER EN LA PLANIFICACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PÚBLICAS PROVINCIALES, CONFORME LOS PLANES DE DESARROLLO Y DEMANDAS DE LOS PODERES JUDICIAL, LEGISLATIVO Y EJECUTIVO.- ENTENDER EN LA PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DE PLANES DE VIVIENDAS URBANAS, PROMOVIENDO CON LOS ORGANISMOS FINANCIEROS PROVINCIALES, PROGRAMAS DE FINANCIAMIENTO TENDIENTES A UNA EFECTIVA PARTICIPACIÓN DE ENTIDADES INTERMEDIAS EN LA CONSTRUCCIÓN DE AQUELLAS Y EN EL RECUPERO DE LOS CRÉDITOS.- EJECUTAR LOS ESTUDIOS, PROYECTOS Y DIRECCIÓN DE LAS OBRAS PÚBLICAS DE SU COMPETENCIA, ENCOMENDADAS POR EL PODER EJECUTIVO.- ENTENDER EN LA PLANIFICACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE EDIFICIOS PÚBLICOS, EJECUTANDO LOS PROYECTOS Y LA DIRECCIÓN DE LAS CONSTRUCCIONES DE ESTABLECIMIENTOS SANITARIOS , EDUCATIVOS, DE SEGURIDAD Y DEMÁS CONSTRUCCIONES PÚBLICAS, DE ACUERDO CON LAS ÁREAS COMPETENTES.- DISEÑAR Y PROPONER FORMAS DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PÚBLICAS PROVINCIALES DE SU COMPETENCIA BAJO LAS MODALIDADES DE EJECUCIÓN POR CONTRATO, ADMINISTRACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DELEGADA, RESPETANDO LAS PRIORIDADES ESTABLECIDAS POR EL GABINETE.- ENTENDER EN EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE REFACCIÓN Y AMPLIACIÓN DE EDIFICIOS Y ESPACIOS PÚBLICOS.- ENTENDER EN LA CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS EDIFICIOS BAJO SU COMPETENCIA.- FOMENTAR EL ENSAYO Y CONTROL DE MATERIALES Y ESTRUCTURAS PARA OBRAS, EN COORDINACIÓN CON EL SISTEMA DE CIENCIA Y TÉCNICA.- PARTICIPAR EN LO RELACIONADO CON EL REGISTRO, LA INSCRIPCIÓN, FIJACIÓN DE LAS CAPACIDADES Y CALIFICACIÓN DE EMPRESAS EJECUTORAS DE OBRAS Y PROVEEDORAS, REGIDOS POR LAS LEYES CORRESPONDIENTES.-

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**6.039.812.187**
GASTO EN PERSONAL	**3.655.001.204**
CONTRATOS DE LOCACION DE SERVICIOS, CON PRESTACION A TITULO PERSONAL DE PAGO MENSUAL	7.321.320
PLANTA PERMANENTE	523.920.180
PERSONAL CON CARGO POLITICO	1.313.494.053
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	1.636.340.038
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	14.263.881
PRACTICAS RENTADAS	159.661.732
BIENES DE CONSUMO	**80.670.465**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	11.400.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	4.000.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	13.100.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	36.620.465
TEXTILES Y VESTUARIO	14.450.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	300.000
PRODUCTOS METALICOS	800.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**416.767.281**
SERVICIOS BASICOS	120.967.281
ALQUILERES Y DERECHOS	136.100.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	55.100.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	23.800.000
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	1.100.000
PASAJES Y VIATICOS	28.500.000
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	13.500.000
OTROS SERVICIOS	19.700.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	18.000.000
BIENES DE USO	**33.525.877**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	33.025.877
ACTIVOS INTANGIBLES	500.000
TRANSFERENCIAS	**1.518.104.291**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	276.835.671
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO PROVINCIAL PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	1.233.568.620
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO PROVINCIAL PARA FINANCIAR GASTOS DE CAPITAL	7.700.000
ACTIVOS FINANCIEROS	**335.743.069**
COMPRA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	335.743.069

LISTADO DE CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS

CÓDIGO		DENOMINACIÓN	UNIDAD RESPONSABLE	CRÉDITO
ACE	1	CONDUCCIÓN SUPERIOR - SECRETARÍA GENERAL Y SERVICIOS PÚBLICOS	SECRETARÍA GENERAL Y SERVICIOS PÚBLICOS	2.006.074.894
ACO	11	ASESORÍA DE GOBIERNO	ASESORÍA GENERAL DE GOBIERNO	343.897.988
ACO	12	COORDINACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS E INTERIOR	COORDINACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	19.900.000
PRG	31	REPRESENTACIÓN DEL GOBERNADOR EN CAPITAL FEDERAL Y CASA DEL NEUQUÉN	DIRECCIÓN PROVINCIAL CASA DEL NEUQUÉN	161.131.269
PRG	32	ASISTENCIAS CEREMONIALES Y PROTOCOLARES	COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA CEREMONIAL Y PROTOCOLO	319.800.557
PRG	33	ATENCIÓN DIRECTA A LA POBLACIÓN Y OTRAS ASOCIACIONES	SECRETARÍA GENERAL Y SERVICIOS PÚBLICOS	160.835.671
PRG	34	INFRAESTRUCTURA INSTITUCIONAL	SECRETARÍA GENERAL Y SERVICIOS PÚBLICOS	617.584.708
PRG	35	DEFENSA DE LOS INTERESES DEL ESTADO	FISCALÍA DE ESTADO	718.075.411
PRG	36	COMPENSACIÓN TARIFARIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS.	SECRETARÍA GENERAL Y SERVICIOS PÚBLICOS	115.500.000
NAP	90	CAPITALIZACIÓN Y ASISTENCIA FINANCIERA A EMPRESAS DEL ESTADO Y A OTROS ENTES	SECRETARÍA GENERAL Y SERVICIOS PÚBLICOS	1.577.011.689
		TOTAL		**6.039.812.187**

ACTIVIDAD CENTRAL 1

CONDUCCIÓN SUPERIOR - SECRETARÍA GENERAL Y SERVICIOS PÚBLICOS

UNIDAD RESPONSABLE

SECRETARÍA GENERAL Y SERVICIOS PÚBLICOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA QUE PUEDAN LLEVARSE A CABO LAS ACTIVIDADES Y FUNCIONAMIENTO DE LA ASISTENCIA A LA MÁXIMA AUTORIDAD DEL EJECUTIVO PROVINCIAL Y A LA MÁXIMA AUTORIDAD DE LA SECRETARÍA GENERAL Y SERVICIOS PÚBLICOS ABARCANDO LAS TAREAS DE CONDUCCIÓN DEL ORGANISMO, DE LAS QUE DEPENDEN: LA SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS, COORDINACIÓN SECRETARÍA PRIVADA, COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN, COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA, CEREMONIAL Y PROTOCOLO, UNIDAD DE EMPRENDIMIENTOS, COORDINACIÓN DE GESTIÓN, DIRECCIÓN PROVINCIAL DE DESPACHO Y ASUNTOS LEGALES Y DEPENDENCIAS DEL ÁREA, DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CASA DEL NEUQUÉN, ASESORÍA GENERAL DE GOBIERNO Y FISCALÍA DE ESTADO. ASIMISMO DICHAS ACTIVIDADES ALCANZAN A AQUELLOS ACTOS Y ACCIONES NECESARIAS PARA ASISTIR A LA MÁXIMA AUTORIDAD DEL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL A LOS EFECTOS DE FACILITAR EL DESEMPEÑO DE SU GESTIÓN. TIENE BAJO SU ÓRBITA: ENTE PROVINCIAL DE ENERGÍA DEL NEUQUÉN (EPEN), ENTE PROVINCIAL DE AGUA Y SANEAMIENTO (EPAS), DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD (DPV), HIDROCARBUROS DEL NEUQUÉN S.A. (HIDENESA), DIRECCIÓN PROVINCIAL DE AERONÁUTICA, EMPRENDIMIENTOS CULTURALES Y DEPORTIVOS S.E. (ECYDENSE) Y LA SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS.

OBJETIVOS

ASISTIR EN EL FUNCIONAMIENTO DE LA SECRETARÍA PRIVADA DE LA MÁXIMA AUTORIDAD DEL PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA, ENTENDER EN LAS ACTIVIDADES DE CEREMONIAL, PROTOCOLO Y RELACIONES PÚBLICAS, ASISTIR EN LOS ASPECTOS FUNCIONALES PERTINENTES DE LA ASESORÍA GENERAL DE GOBIERNO Y DE LA FISCALÍA DE ESTADO. EJERCER LA DIRECCIÓN Y SUPERVICIÓN DE MAYORDOMÍA Y DE TODOS LOS SERVICIOS DE CASA DE GOBIERNO, INCLUÍDO SU PERSONALY LA SALA DE SITUACIÓN, ATENDER LAS RESIDENCIAS OFICIALES, ESPECIALMENTE EN LO CONCERNIENTE A LA SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA Y AL PERSONAL. SUPERVISAR EL FUNCIONAMIENTO DE LA CASA DEL NEUQUÉN EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES. ORGANIZAR LA GUARDIA DE CASA DE GOBIERNO Y DE LAS RESIDENCIAS OFICIALES EN EL ASPECTO FUNCIONAL, ORGANIZAR Y SUPERVISAR EL FUNCIONAMIENTO DE LA MESA GENERAL DE ENTRADAS Y SALIDAS, DESPACHO, REGISTRO DE EXPEDIENTES Y ARCHIVO. ENTENDER Y PROMOVER ACCIONES EN MATERIA DE SERVICIOS PÚBLICOS EN COORDINACIÓN CON LA SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS (CREADA POR DECRETO N° 408/2022), CON LAS EMPRESAS Y ENTES PÚBLICOS BAJO SU ÓRBITA. ENTENDER EN LA PLANIFICACIÓN DE OBRAS VIALES PARA LA COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA. ENTENDER EN LO RELATIVO A LA OPERACIÓN, CONSERVACIÓN, MEJORA Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIAY DE LOS EDIFICIOS BAJO SU COMPETENCIA. ASISTIR A EMPRENDIMIENTOS CULTURALES Y DEPORTIVOS S.E. EN LOS OBJETIVOS SOCIALES PROPUESTOS.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.006.074.894**
GASTO EN PERSONAL	**1.900.574.894**
CONTRATOS DE LOCACION DE SERVICIOS, CON PRESTACION A TITULO PERSONAL DE PAGO MENSUAL	1.321.320
PLANTA PERMANENTE	159.498.438
PERSONAL CON CARGO POLITICO	772.744.911
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	967.010.225
BIENES DE CONSUMO	**17.700.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	500.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	600.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	9.600.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	7.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**83.800.000**
SERVICIOS BASICOS	12.500.000
ALQUILERES Y DERECHOS	50.000.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	500.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	500.000
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	300.000
PASAJES Y VIATICOS	10.000.000
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	1.000.000
OTROS SERVICIOS	9.000.000
BIENES DE USO	**4.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	4.000.000

ACTIVIDAD COMÚN 11

ASESORÍA DE GOBIERNO

UNIDAD RESPONSABLE

ASESORÍA GENERAL DE GOBIERNO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EJERCE LAS FUNCIONES DE ASISTENCIA EN MATERIA JURÍDICA DEL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL POR LO QUE SE DESPRENDE UNA SERIE DE DEBERES Y FUNCIONES ESPECÍFICAS TALES COMO RESPONDER CONSULTAS DE LOS MINISTERIOS Y ORGANISMOS QUE LO SOLICITEN, FIJAR CRITERIOS EN CASO DE DISCREPANCIAS, INTERVENIR EN LA ELABORACIÓN DE LEYES, DECRETOS Y DECRETOS REGLAMENTARIOS DEL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL. ATENDER EL DESPACHO DIARIO DE LA MÁXIMA AUTORIDAD DEL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL, REGISTRANDO, PROTOCOLIZANDO, FORMANDO ÍNDICE Y CUSTODIANDO TODO DECRETO QUE SUSCRIBA.

OBJETIVOS

ASESORAR EN MATERIA JURÍDICA AL PODER EJECUTIVO, ATENDER EL DESPACHO DIARIO DE LA MÁXIMA AUTORIDAD DEL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL, REGISTRANDO, PROTOCOLIZANDO, FORMANDO ÍNDICE Y CUSTODIANDO TODO DECRETO QUE SE SUSCRIBA. EVACUAR CONSULTAS EN MATERIA JURÍDICA DENTRO DEL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL, CAPACITAR EN FORMA CONTINUA Y PERMANENTE A TODOS LOS MIEMBROS DE LA ASESORÍA Y A LAS DIRECCIONES DE ASUNTOS LEGALES DE LOS DISTINTOS MINISTERIOS Y ORGANISMOS PÚBLICOS PROVINCIALES.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**343.897.988**
GASTO EN PERSONAL	**337.172.111**
PRACTICAS RENTADAS	6.767.762
PLANTA PERMANENTE	8.072.250
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	109.943.441
PERSONAL CON CARGO POLITICO	212.388.658
BIENES DE CONSUMO	**600.000**
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	100.000
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	100.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	100.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	300.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**5.200.000**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	1.000.000
OTROS SERVICIOS	200.000
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	300.000
PASAJES Y VIATICOS	200.000
ALQUILERES Y DERECHOS	3.500.000
BIENES DE USO	**925.877**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	925.877

ACTIVIDAD COMÚN 12

COORDINACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS E INTERIOR

UNIDAD RESPONSABLE

COORDINACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE LAS TAREAS DE COORDINACIÓN Y ARTICULACIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL Y SERVICIOS PÚBLICOS CON LAS EMPRESAS Y ENTES QUE POR LA LEY DE MINISTERIOS 3190 SE ENCUENTRAN EN SU ÓRBITA. ESTAS SON : HIDROCARBUROS DEL NEUQUÉN S.A. (HIDENESA), DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD (DPV), ENTE PROVINCIAL DE ENERGÍA DEL NEUQUÉN (EPEN) , ENTE PROVINCIAL DE AGUA Y SANEAMIENTO (EPAS) Y LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS.

OBJETIVOS

PLANIFICAR CONJUNTAMENTE CON LAS EMPRESAS Y ENTES PÚBLICOS, EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES PARA BRINDAR UNA SATISFACTORIA PRESTACIÓN DE SERVICIOS A LA SOCIEDAD.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**19.900.000**
BIENES DE CONSUMO	**1.700.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	200.000
TEXTILES Y VESTUARIO	100.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	100.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.000.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	300.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**15.200.000**
SERVICIOS BASICOS	100.000
ALQUILERES Y DERECHOS	7.000.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	5.000.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	500.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	100.000
PASAJES Y VIATICOS	2.000.000
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	200.000
OTROS SERVICIOS	300.000
BIENES DE USO	**3.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	3.000.000

PROGRAMA 31

REPRESENTACIÓN DEL GOBERNADOR EN CAPITAL FEDERAL Y CASA DEL NEUQUÉN

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL CASA DEL NEUQUÉN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

SE TRATA DEL APOYO LOGÍSTICO A LA MÁXIMA AUTORIDAD DEL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL Y A FUNCIONARIAS Y FUNCIONARIOS PROVINCIALES EN LO QUE HACE A SUS TAREAS EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES. DICHAS ACTIVIDADES SE DESARROLLAN CON LA FINALIDAD DE PROMOVER LAS INVERSIONES, GESTIONAR RECURSOS, PROMOVER EL TURISMO Y HACER CONOCER LAS RIQUEZAS Y ATRACTIVOS DE LA PROVINCIA AL RESTO DEL PAÍS. BRINDAR ASISTENCIA Y COLABORACIÓN PARA EVENTOS EN DICHA CIUDAD, ASISTIR A LA POBLACIÓN NEUQUINA DE ESCASOS RECURSOS, PACIENTES Y FAMILIARES DERIVADOS POR EL SECTOR SALUD DE LA PROVINCIA, COOPERAR CON LOS DISTINTOS MINISTERIOS PARA CONCRETAR ACCIONES EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES. COLABORAR EN TRÁMITES UNIVERSITARIOS Y PROPENDER A LA INTEGRACIÓN Y CONTENCIÓN DE LAS JÓVENES Y LOS JÓVENES NEUQUINOS QUE ESTUDIAN EN LAS DIVERSAS UNIVERSIDADES DE BUENOS AIRES O QUE INICIAN SUS ACTIVIDADES LABORALES EN DICHA CIUDAD.

OBJETIVOS

REPRESENTACIÓN DE LA PROVINCIA EN TODAS SUS FORMAS EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES. REPRESENTACIÓN DE LA MÁXIMA AUTORIDAD DEL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL EN NOMBRE DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIA Y ATENCION A FUNCIONARIOS	FUNCIONARIO ASISTIDO	100

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**161.131.269**
GASTO EN PERSONAL	**138.931.269**
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	7.294.391
PERSONAL CON CARGO POLITICO	13.571.727
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	46.953.593
PLANTA PERMANENTE	71.111.558
BIENES DE CONSUMO	**2.700.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	2.000.000
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	500.000
TEXTILES Y VESTUARIO	200.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**18.200.000**
SERVICIOS BASICOS	1.000.000
ALQUILERES Y DERECHOS	300.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	8.000.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	200.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	3.500.000
PASAJES Y VIATICOS	700.000
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	500.000
OTROS SERVICIOS	4.000.000
BIENES DE USO	**800.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	800.000
TRANSFERENCIAS	**500.000**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	500.000

PROGRAMA 32

ASISTENCIAS CEREMONIALES Y PROTOCOLARES

UNIDAD RESPONSABLE

COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA CEREMONIAL Y PROTOCOLO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

PRESTAR ASISTENCIA A LA MÁXIMA AUTORIDAD DEL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL EN LAS CEREMONIAS OFICIALES, VIAJES Y TODA OTRA ACTIVIDAD EN EL MARCO INSTITUCIONAL. ARTICULAR ATENCIONES Y CORTESÍAS QUE CORRESPONDAN AL ORDEN OFICIAL Y SOCIAL. COORDINAR LAS ACTIVIDADES PROTOCOLARES MINISTERIALES Y DE LAS SECRETARÍAS EN LAS QUE PARTICIPE LA MÁXIMA AUTORIDAD DEL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL O SEA REQUERIDA ESPECÍFICAMENTE LA COLABORACIÓN.

OBJETIVOS

PRESTAR ASISTENCIA Y COLABORACIÓN A TRAVÉS DE SU ESPECIALIDAD PARA EL ÓPTIMO DESARROLLO DE LAS CEREMONIAS OFICIALES Y EVENTOS EN LOS QUE SEA REQUERIDA LA COLABORACIÓN

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIA Y ATENCION A FUNCIONARIOS	FUNCIONARIO ASISTIDO	1

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**319.800.557**
GASTO EN PERSONAL	**247.480.092**
PERSONAL CON CARGO POLITICO	21.265.019
PLANTA PERMANENTE	21.737.407
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	204.477.666
BIENES DE CONSUMO	**28.120.465**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	200.000
TEXTILES Y VESTUARIO	9.500.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	300.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	100.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	100.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	17.420.465
PRODUCTOS METALICOS	500.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**26.400.000**
ALQUILERES Y DERECHOS	15.000.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	200.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	200.000
PASAJES Y VIATICOS	7.000.000
OTROS SERVICIOS	4.000.000
BIENES DE USO	**17.800.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	17.800.000

PROGRAMA 33

ATENCIÓN DIRECTA A LA POBLACIÓN Y OTRAS ASOCIACIONES

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

SECRETARÍA GENERAL Y SERVICIOS PÚBLICOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

MEDIANTE LOS DECRETOS 2401/01, 260/02 Y 1880/08 SE CREA EL PROGRAMA " FONDO DE ATENCIÓN DIRECTA A LA POBLACIÓN " EN EL MARCO DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 26 DE LA LEY 2141 DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y CONTROL. SE TRATA QUE EL PODER EJECUTIVO ESTABLEZCA UNA RELACIÓN ESTRECHA CON LA COMUNIDAD, TRATANDO DE ATENDER EN FORMA INMEDIATA LAS DISTINTAS PROBLEMÁTICAS QUE SE PLANTEAN EN LA POBLACIÓN.EL SURGIMIENTO DE ESTE PROGRAMA SE PRODUCE A RAÍZ DE LA DEMANDA EMERGENTE DE LA SOCIEDAD, DE CONTAR CON UN ÁREA ESPECÍFICA PARA ATENDER EN LA INMEDIATEZ LAS DIVERSAS PROBLEMÁTICAS SOCIALES Y SOLICITUDES CONCRETAS EFECTUADAS A LA AUTORIDAD MÁXIMA PROVINCIAL, INCORPORANDO EN LA CULTURA Y EN LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE SECRETARÍA GENERAL Y SERVICIOS PÚBLICOS, UN TRABAJO PENSADO Y ORIENTADO EN FUNCIÓN A LA PERSPECTIVA SOCIAL. LAS INTERVENCIONES SURGEN A PARTIR DE LAS DEMANDAS ESPONTÁNEAS QUE LLEGAN A CONOCIMIENTO DE LAS DISTINTAS AUTORIDADES PROVINCIALES, MUNICIPALES Y/O A PARTIR DE LA DETECCIÓN DE CASOS MEDIANTE OBSERVACIÓN PARTICIPANTE, ENTREVISTAS O MEDIOS DE COMUNICACIÓN DIVERSOS.
EN LOS ÚLTIMOS AÑOS HA SIDO CRECIENTE EL TRABAJO DESARROLLADO , AUMENTANDO EXPONENCIALMENTE LOS CASOS ATENDIDOS. A PARTIR DE LAS ESTADÍSTICAS Y EL ANÁLISIS DE ESTOS CASOS, OBSERVAMOS QUE 75 SOBRE 100 DE LOS CASOS ATENDIDOS SON MUJERES Y/O PERSONAS DEL COLECTIVO LGTB. ASIMISMO, LAS SITUACIONES DE LAS MUJERES ATRAVIESAN OTRAS VARIABLES QUE OBSERVAMOS, YA QUE SON LAS QUE ESTÁN A CARGO DE PERSONAS ADULTAS MAYORES DE LA FAMILIA, ATRAVIESAN SITUACIONES DE VIOLENCIA, SON SOSTÉN DE FAMILIA Y ESTÁN AL CUIDADO DE SUS HIJAS/HIJOS.

OBJETIVOS

ATENDER A PERSONAS FÍSICAS DE ESCASOS RECURSOS O QUE ATRAVIESAN UNA SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD POR MOTIVOS DIVERSOS Y A AQUELLAS ASOCIACIONES E INSTITUCIONES DE BIEN PÚBLICO SIN FINES DE LUCRO, QUE TIENEN UNA FUERTE INSERCIÓN EN LA COMUNIDAD Y GENERAN EL BIEN COMÚN. ABORDAR LAS DIVERSAS PROBLEMÁTICAS SOCIALES DE LA POBLACIÓN, A FIN DE FAVORECER LA ACCESIBILIDAD A RECURSOS, OTORGAR ASESORAMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO ANTE SITUACIONES QUE REQUIEREN UNA INTERVENCIÓN INMEDIATA, CON EL OBJETIVO DE CONTRIBUÍR CON SUS ACCIONES EN LA GARANTÍA DE DERECHOS Y PROMOCIÓN DE UNA SOCIEDAD JUSTA Y EQUITATIVA. REDUCIR LA BRECHA SOCIAL, GARANTIZANDO EL ACCESO A LA SATISFACCIÓN DE NECESIDADES ESENCIALES EN CASOS DE EMERGENCIA, MEJORAMIENTOS HABITACIONALES, INSUMOS DE SALUD, ELEMENTOS DEPORTIVOS, HERRAMIENTAS PARA EMPRENDIMIENTOS LABORALES, CAPACITACIONES, JORNADAS DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN SOCIO COMUNITARIAS, REALIZACIÓN DE EVENTOS SOCIALES ESPECIALMENTE PARA LA PARTICIPACIÓN DE LAS INFANCIAS Y DE ADULTAS Y ADULTOS MAYORES, ENTRE OTRAS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIA A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS	PERSONA ASISTIDA	300

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**160.835.671**
TRANSFERENCIAS	**160.835.671**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	160.835.671

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

EN LOS ÚLTIMOS AÑOS HA SIDO CRECIENTE EL AUMENTO DE RECEPCIÓN DE SITUACIONES DE MUJERES QUE POSEEN LA RESPONSABILIDAD PARENTAL ABSOLUTA DE HIJAS E HIJOS, MUJERES AL CUIDADO PERMANENTE DE FAMILIARES CON DISCAPACIDAD O PATOLOGÍAS DE SALUD SEVERAS O QUE HAN PERMANECIDO POR AÑOS EN ESTA CONDICIÓN, PROVOCANDO UNA ACTUALIDAD CON CONSECUENCIAS CRÍTICAS, ADULTAS MAYORES EN SOLEDAD ABSOLUTA, TODAS ELLAS SIN REDES DE APOYO NI UN ENTRAMADO SOCIOECONÓMICO DONDE SOSTENERSE. MUJERES EN CONTEXTO DE VIOLENCIA Y/O MUJERES QUE HAN PODIDO SORTEAR ESTAS SITUACIONES PERO QUE EN LA ACTUALIDAD NO CUENTAN CON LOS RECURSOS NECESARIOS PARA VIVIR UNA VIDA SIN VIOLENCIA PARA EL SOSTENIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE AUTOVALIMIENTO O PARA EL DESARROLLO DE SU NUEVA REALIDAD SOCIAL, ECONÓMICA, LABORAL, AFECTIVA, EMOCIONAL, DE SEGURIDAD Y HABITACIONAL, PROVOCÁNDOSE SU RE VICTIMIZACIÓN.LOS EJES SOBRE LOS QUE SE TRABAJA EN ESTE PROGRAMA SON ACCIONES EN POS DEL EMPODERAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE PROYECTOS DE VIDA PERSONALES Y FAMILIARES, COMO TAMBIÉN PROMOVIENDO ESPACIOS SOCIALES Y COLECTIVOS QUE ACOMPAÑEN TRAYECTOS INDIVIDUALES Y/O FAMILIARES.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 75,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
De Ingresos	Económica

PROGRAMA 34

INFRAESTRUCTURA INSTITUCIONAL

UNIDAD RESPONSABLE

SECRETARÍA GENERAL Y SERVICIOS PÚBLICOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ES COMPETENCIA DE LA SECRETARÍA GENERAL Y SERVICIOS PÚBLICOS LA ASISTENCIA A LA MÁXIMA AUTORIDAD DEL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL EN TODOS LOS ASPECTOS FUNCIONALES EDILICIOS Y DE BIENES Y SERVICIOS DE LA CASA DE GOBIERNO, SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS, CENTRO ADMINISTRATIVO MINISTERIAL, RESIDENCIA OFICIAL DE CALLE TRES ARROYOS, RESIDENCIA OFICIAL "EL MESSIDOR", CASA DEL NEUQUÉN Y FISCALÍA DE ESTADO.

OBJETIVOS

COORDINAR, ASISTIR, HACER FUNCIONALES A TODAS LAS REPARTICIONES MINISTERIALES Y ORGANISMOS QUE SE ENCUENTRAN EN EL CASCO HISTÓRICO DE LA CASA DE GOBIERNO, DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MINISTERIAL, DE LAS RESIDENCIAS OFICIALES Y DE LOS DISTINTOS EDIFICIOS DONDE DESARROLLA LAS FUNCIONES EL PERSONAL DE LA SECRETARÍA GENERAL Y SERVICIOS PÚBLICOS.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO		DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
SUB	1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO E INFRAESTRUCTURA DE INMUEBLES INSTITUCIONALES	SECRETARÍA GENERAL Y SERVICIOS PÚBLICOS	405.701.905
SUB	2	CASA DE GOBIERNO	SECRETARÍA GENERAL Y SERVICIOS PÚBLICOS	65.700.000
SUB	3	RESIDENCIAS OFICIALES	SECRETARÍA GENERAL Y SERVICIOS PÚBLICOS	30.700.000
SUB	4	UNIDADES DE MANTENIMIENTO Y CONTROL DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MINISTERIAL - C.A.M.	SECRETARÍA GENERAL Y SERVICIOS PÚBLICOS	115.482.803
TOTAL				**617.584.708**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 34 - SUB 1 - MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO E INFRAESTRUCTURA DE INMUEBLES INSTITUCIONALES		
MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS E INSTALACIONES	EDIFICIO MANTENIDO	8

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 34 - SUB 2 - CASA DE GOBIERNO		
MANTENIMIENTO Y REFACCION DE EDIFICIOS	EDIFICIO MANTENIDO	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 34 - SUB 3 - RESIDENCIAS OFICIALES		
MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS E INSTALACIONES	EDIFICIO MANTENIDO	2

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 34 - SUB 4 - UNIDADES DE MANTENIMIENTO Y CONTROL DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MINISTERIAL - C.A.M.		
MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS E INSTALACIONES	EDIFICIO MANTENIDO	2

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**617.584.708**
GASTO EN PERSONAL	**439.417.427**
PERSONAL CON CARGO POLITICO	78.533.121
PLANTA PERMANENTE	164.752.212
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	196.132.094
BIENES DE CONSUMO	**22.500.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	7.400.000
TEXTILES Y VESTUARIO	4.500.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	1.400.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	2.100.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	200.000
PRODUCTOS METALICOS	300.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	6.600.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**151.667.281**
SERVICIOS BASICOS	97.867.281
ALQUILERES Y DERECHOS	10.300.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	28.600.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	1.100.000
PASAJES Y VIATICOS	100.000
OTROS SERVICIOS	1.700.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	9.500.000
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	2.500.000
BIENES DE USO	**4.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	4.000.000

PROGRAMA 34

INFRAESTRUCTURA INSTITUCIONAL

SUBPROGRAMA 1

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO E INFRAESTRUCTURA DE INMUEBLES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE

SECRETARÍA GENERAL Y SERVICIOS PÚBLICOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

SE TRATA DEL DESARROLLO DE LAS ACCIONES PARA MANTENER Y MEJORAR LOS ASPECTOS OPERATIVOS RELEVANTES DE LOS EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS Y RESIDENCIAS OFICIALES Y ORGANIZAR AL PERSONAL DE MAYORDOMÍA QUE SE ENCUENTRA BAJO LA ÓRBITA DE LA SECRETARÍA GENERAL Y SERVICIOS PÚBLICOS.

OBJETIVOS

PROVEER BIENES, SERVICIOS E INSUMOS PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO Y EL MANTENIMIENTO DE LOS EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS Y RESIDENCIAS OFICIALES. COORDINAR LAS TAREAS DEL PERSONAL DE MAYORDOMÍA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS E INSTALACIONES	EDIFICIO MANTENIDO	8

SECRETARIA GENERAL Y SERVICIOS PUBLICOS
PRG 34 - SUB 1 - MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO E INFRAESTRUCTURA DE INMUEBLES INSTITUCIONALES

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**405.701.905**
GASTO EN PERSONAL	**393.501.905**
PERSONAL CON CARGO POLITICO	78.533.121
PLANTA PERMANENTE	118.836.690
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	196.132.094
BIENES DE CONSUMO	**4.900.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	100.000
TEXTILES Y VESTUARIO	2.000.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	300.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	100.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	200.000
PRODUCTOS METALICOS	200.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	2.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**6.800.000**
SERVICIOS BASICOS	200.000
ALQUILERES Y DERECHOS	6.000.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	100.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	100.000
PASAJES Y VIATICOS	100.000
OTROS SERVICIOS	300.000
BIENES DE USO	**500.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	500.000

PROGRAMA 34

INFRAESTRUCTURA INSTITUCIONAL

SUBPROGRAMA 2

CASA DE GOBIERNO

UNIDAD RESPONSABLE

SECRETARÍA GENERAL Y SERVICIOS PÚBLICOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

SE TRATA DE ENTENDER EN TODO LO INHERENTE AL MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LA CASA DE GOBIERNO, TANTO EN LO EDILICIO COMO EN EL RESGUARDO DE LOS BIENES Y LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN LAS DEPENDENCIAS QUE DESARROLLAN SUS ACTIVIDADES DENTRO DE SU ÁMBITO FÍSICO.

OBJETIVOS

LLEVAR ADELANTE EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS EDIFICIOS BAJO LA COMPETENCIA DE LA SECRETARÍA GENERAL Y SERVICIOS PÚBLICOS Y DEPENDENCIAS QUE SE ENCUENTRAN EN EL CASCO HISTÓRICO DE LA CASA DE GOBIERNO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MANTENIMIENTO Y REFACCION DE EDIFICIOS	EDIFICIO MANTENIDO	1

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**65.700.000**
BIENES DE CONSUMO	**13.000.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	6.000.000
TEXTILES Y VESTUARIO	2.000.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	1.000.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.000.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	3.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**50.700.000**
SERVICIOS BASICOS	38.000.000
ALQUILERES Y DERECHOS	100.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	10.000.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	500.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1.000.000
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	1.000.000
OTROS SERVICIOS	100.000
BIENES DE USO	**2.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	2.000.000

PROGRAMA 34

INFRAESTRUCTURA INSTITUCIONAL

SUBPROGRAMA 3

RESIDENCIAS OFICIALES

UNIDAD RESPONSABLE

SECRETARÍA GENERAL Y SERVICIOS PÚBLICOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

SE TRATA DE ENTENDER EN TODO LO RELATIVO AL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO EDILICIO, A LA DIRECCIÓN Y SUPERVISIÓN DE MAYORDOMÍA Y DE TODOS LOS SERVICIOS DE LAS RESIDENCIAS OFICIALES DE CALLE TRES ARROYOS EN LA LOCALIDAD DE NEUQUÉN CAPITAL Y DE "EL MESSIDOR" EN LA LOCALIDAD DE VILLA LA ANGOSTURA.

OBJETIVOS

MANTENIMIENTO EDILICIO, ATENCIÓN DE LAS NECESIDADES DE REPARACIÓN Y MEJORAS EN LAS RESIDENCIAS OFICIALES, EJERCIENDO LA SUPERVISIÓN DE MAYORDOMÍA Y DE TODOS LOS SERVICIOS DE LAS RESIDENCIAS OFICIALES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS E INSTALACIONES	EDIFICIO MANTENIDO	2

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**30.700.000**
BIENES DE CONSUMO	**3.700.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	1.000.000
TEXTILES Y VESTUARIO	500.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	100.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	500.000
PRODUCTOS METALICOS	100.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	1.500.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**26.000.000**
SERVICIOS BASICOS	8.000.000
ALQUILERES Y DERECHOS	700.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	12.000.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	500.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	4.500.000
OTROS SERVICIOS	300.000
BIENES DE USO	**1.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	1.000.000

PROGRAMA 34

INFRAESTRUCTURA INSTITUCIONAL

SUBPROGRAMA 4

UNIDADES DE MANTENIMIENTO Y CONTROL DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MINISTERIAL - C.A.M.

UNIDAD RESPONSABLE

SECRETARÍA GENERAL Y SERVICIOS PÚBLICOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

SE TRATA DE UNA UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE TIENE COMO OBJETIVO REALIZAR LAS TAREAS INHERENTES A SERVICIOS BÁSICOS DE FUNCIONAMIENTO, MANTENIMIENTO EDILICIO, SEGURIDAD Y APOYO LOGÍSTICO NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MINISTERIAL Y PARA GARANTIZAR CONDICIONES DE TRABAJO ADECUADAS PARA EL PERSONAL QUE ALLÍ SE DESEMPEÑA.

OBJETIVOS

PROVEER DE LOS BIENES, SERVICIOS E INSUMOS NECESARIOS PARA GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO NORMAL DE LAS OFICINAS DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MINISTERIAL, OFRECIENDO CONDICIONES DE TRABAJO ADECUADAS PARA EL PERSONAL QUE ALLÍ DESEMPEÑA SUS TAREAS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS E INSTALACIONES	EDIFICIO MANTENIDO	2

SECRETARIA GENERAL Y SERVICIOS PUBLICOS
PRG 34 - SUB 4 - UNIDADES DE MANTENIMIENTO Y CONTROL DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MINISTERIAL - C.A.M.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**115.482.803**
GASTO EN PERSONAL	**45.915.522**
PLANTA PERMANENTE	45.915.522
BIENES DE CONSUMO	**900.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	300.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	500.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	100.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**68.167.281**
SERVICIOS BASICOS	51.667.281
ALQUILERES Y DERECHOS	3.500.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	6.500.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	4.000.000
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	1.500.000
OTROS SERVICIOS	1.000.000
BIENES DE USO	**500.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	500.000

PROGRAMA 35

DEFENSA DE LOS INTERESES DEL ESTADO

UNIDAD RESPONSABLE
FISCALÍA DE ESTADO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

SE TRATA DEL ÓRGANO QUE TIENE A SU CARGO LA DEFENSA DEL PATRIMONIO DEL FISCO Y QUE ES PARTE EN TODOS LOS JUICIOS EN QUE SE AFECTA DIRECTA O INDIRECTAMENTE LOS INTERESES DEL ESTADO. TAMBIÉN ES ASESOR EN LOS PROCESOS EN QUE SEA PARTÍCIPE EL ESTADO PROVINCIAL.

OBJETIVOS

DEFENSA DEL PATRIMONIO DEL FISCO, ACTUACIÓN EN LOS JUICIOS EN QUE SE AFECTE DIRECTA E INDIRECTAMENTE LOS INTERESES DEL ESTADO PROVINCIAL. ASESORAMIENTO, SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS SENTENCIAS EN LAS QUE EL ESTADO PROVINCIAL SEA PARTE.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ATENCION DE REQUERIMIENTOS	REQUERIMIENTO ATENDIDO	1.000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**718.075.411**
GASTO EN PERSONAL	**591.425.411**
CONTRATOS DE LOCACION DE SERVICIOS, CON PRESTACION A TITULO PERSONAL DE PAGO MENSUAL	6.000.000
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	6.969.490
PLANTA PERMANENTE	98.748.315
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	111.823.019
PRACTICAS RENTADAS	152.893.970
PERSONAL CON CARGO POLITICO	214.990.617
BIENES DE CONSUMO	**7.350.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	2.500.000
TEXTILES Y VESTUARIO	150.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	1.500.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	200.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	3.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**116.300.000**
SERVICIOS BASICOS	9.500.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	13.000.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	15.000.000
ALQUILERES Y DERECHOS	50.000.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	10.000.000
OTROS SERVICIOS	500.000
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	800.000
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	9.000.000
PASAJES Y VIATICOS	8.500.000
BIENES DE USO	**3.000.000**
ACTIVOS INTANGIBLES	500.000
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	2.500.000

PROGRAMA 36

COMPENSACIÓN TARIFARIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS.

UNIDAD RESPONSABLE

SECRETARÍA GENERAL Y SERVICIOS PÚBLICOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

POR DECRETO N° 669/06 SE ESTABLECE UN SUBSIDIO AL CONSUMO ELÉCTRICO CUYO PRESTADOR ES EL ENTE PROVINCIAL DE ENERGÍA DEL NEUQUÉN (EPEN) PARA ALGUNAS Y ALGUNOS USUARIOS DEL MERCADO RURAL DISPERSO, DICHO SUBSIDIO ES COMPENSADO CON UNA PARTIDA DE APORTE DEL TESORO PROVINCIAL A DICHO ENTE.
POR DECRETO N° 38/19 SE CREA EL " FONDO DE SUBSIDIO PARA LA BONIFICACIÓN AL CONSUMO DE GAS LÍQUIDO DE PETRÓLEO (GLP) POR REDES" PARA LAS LOCALIDADES QUE SE ABASTECEN DE ESE MODO Y A EFECTOS DE EQUIPARAR DICHOS VALORES A LOS DEL GAS NATURAL. PARA ELLO EL ESTADO PROVINCIAL ASISTE A LA EMPRESA HIDROCARBUROS DEL NEUQUÉN S.A. (HIDENESA) CON EL REINTEGRO COMO APORTE DEL TESORO PROVINCIAL, DE LOS VALORES SUBSIDIADOS DE LA TARIFA.

OBJETIVOS

BRINDAR UNA AYUDA A LA POBLACIÓN RURAL SIN DESPROTEGER EL ESTADO PRESUPUESTARIO Y FINANCIERO DEL ENTE PROVINCIAL DE ENERGÍA DEL NEUQUÉN (EPEN).
FAVORECER EL ARRAIGO DE LA POBLACIÓN EN LAS LOCALIDADES DEL INTERIOR DE LA PROVINCIA TRATANDO DE GENERAR CONDICIONES MÁS FAVORABLES CON LA PROVISIÓN DE GAS PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA Y NO RESENTIR SU CONDICIÓN ECONÓMICA, COLABORANDO FINANCIERAMENTE CON LA EMPRESA HIDROCARBUROS DEL NEUQUÉN S.A. A FIN DE LOGRAR DICHO OBJETIVO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
COMPENSACION DE SUBSIDIOS	SUBSIDIO OTORGADO	11.000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**115.500.000**
TRANSFERENCIAS	**115.500.000**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	115.500.000

NO APLICABLE A PROGRAMA 90

CAPITALIZACIÓN Y ASISTENCIA FINANCIERA A EMPRESAS DEL ESTADO Y A OTROS ENTES

UNIDAD RESPONSABLE
SECRETARÍA GENERAL Y SERVICIOS PÚBLICOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

POR LEY DE MINISTERIOS 3190, LA EMPRESA HIDROCARBUROS DEL NEUQUÉN S.A. (HIDENESA) SE ENCUENTRA EN LA ÓRBITA DE LA SECRETARÍA GENERAL Y SERVICIOS PÚBLICOS. POR LAS DISTINTAS DEMANDAS DE LA SOCIEDAD Y LA LOCALIZACIÓN DE LA POBLACIÓN EN EL INTERIOR DE LA PROVINCIA, SE HACE NECESARIO EL APORTE DEL ESTADO PROVINCIAL PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA EMPRESA PARA LA PRESTACIÓN DEL SUMINISTRO DE GAS, TRATANDO DE FAVORECER EL ARRAIGO DE LA POBLACIÓN EN SUS LUGARES DE ORIGEN. POR DECRETO 002 DEL10 DE DICIEMBRE DE 2019, SE MODIFICA LA DEPENDENCIA FUNCIONAL DE ORGANISMOS Y EMPRESAS PÚBLICAS ESTABLECIDA EN DICHA LEY, POR ELLO, EMPRENDIMIENTOS CULTURALES Y DEPORTIVOS NEUQUINOS S.E (ECYDENSE) SE ENCUENTRA EN LA ÓRBITA DE LA SECRETARÍA GENERAL Y SERVICIOS PÚBLICOS. DICHA EMPRESA TIENE COMO PROPÓSITO LLEVAR ADELANTE EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE CARÁCTER DEPORTIVO Y CULTURAL EN TODOS LOS ESTAMENTOS SOCIALES DE NUESTRA PROVINCIA, Y CON EL FIN DE CUMPLIR DICHOS OBJETIVOS, REQUIERE EL APORTE DEL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL.

OBJETIVOS

ATENDER A LA EMPRESA HIDROCARBUROS DEL NEUQUÉN S.A. (HIDENESA) PARA QUE SU OPERATORIA SEA DESARROLLADA CON NORMALIDAD Y ASÍ PODER BRINDAR EL SERVICIO DE PROVISIÓN DE GAS EN FORMA EFICIENTE EN LOS LUGARES MENOS ACCESIBLES, TRATANDO DE CREAR CONDICIONES FAVORABLES PARA EL ARRAIGO DE LA POBLACIÓN EN EL INTERIOR DE LA PROVINCIA. COLABORAR EN LA ASISTENCIA A EMPRENDIMIENTOS CULTURALES Y DEPORTIVOS NEUQUINOS S.E. (ECYDENSE) PARA QUE ÉSTA PUEDA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE CARÁCTER DEPORTIVO Y CULTURAL CON UNA FUERTE INSERCIÓN SOCIAL.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.577.011.689**
TRANSFERENCIAS	**1.241.268.620**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO PROVINCIAL PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	1.233.568.620
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO PROVINCIAL PARA FINANCIAR GASTOS DE CAPITAL	7.700.000
ACTIVOS FINANCIEROS	**335.743.069**
COMPRA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	335.743.069

PROYECTO DE PRESUPUESTO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO Y DIVERSIDAD

2023

Categorías Programaticas por Organismos

UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
MINISTERIO DE ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURA

POLÍTICA PRESUPUESTARIA

EL ARTÍCULO 153° DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL ESTABLECE QUE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO SE REGIRÁ, ENTRE OTROS, POR LOS PRINCIPIOS DE EFICACIA, DESCENTRALIZACIÓN Y DESCONCENTRACIÓN DE LAS NORMAS Y ACTOS. A SU VEZ LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN SUSCRIBE ACUERDOS EN DIVERSOS PROGRAMAS NACIONALES DE FOMENTO A LA CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO E INFRAESTRUCTURA PARA LOS POBLADORES RURALES Y ABORÍGENES Y ZONAS VINCULADAS, EN LOS MARCOS DE DICHOS ACUERDOS SE ESTABLECE QUE LOS MISMOS DEBEN EJECUTARSE POR ÓRGANOS ESPECÍFICOS QUIENES SON LOS RESPONSABLES DE LA REALIZACIÓN DE LAS OBRAS EN SI, COMO TAMBIÉN DE LA RECEPCIÓN Y RENDICIÓN DE LOS FONDOS DESTINADOS A TAL FIN.

EN ESTE SENTIDO LA CREACIÓN DE LA UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL PERMITE LA DESCONCENTRACIÓN DE TAREAS, DANDO CUMPLIMIENTO A LA MANDA CONSTITUCIONAL, FAVORECIENDO ADEMÁS LA EFICACIA ADMINISTRATIVA, EN EL DESARROLLO DE SUS FUNCIONES POR LA ESPECIFICIDAD DE SU ACCIONAR.

LAS PARTICULARIDADES GEOGRÁFICAS, ECONÓMICAS Y SOCIALES DE LAS PROBLEMÁTICAS RELACIONADAS A LAS NECESIDADES DE LAS POBLACIONES RURALES, COMUNIDADES ABORÍGENES Y ZONAS VINCULADAS, RELATIVAS A VIVIENDA, MEJORAMIENTOS HABITACIONALES, OBRAS CIVILES, OBRAS DE INFRAESTRUCTURA, Y TODA OTRA ACCIÓN QUE CONTRIBUYA AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LAS POBLACIONES DESTINATARIAS, CONLLEVAN A LA CREACIÓN DE UN ÓRGANO ESPECÍFICO DESTINADO A SU ATENCIÓN.

LA UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL REALIZA LA COORDINACIÓN, GESTIÓN, Y ADMINISTRACIÓN DE DICHOS PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO NACIONAL COMO ASÍ TAMBIÉN DE AQUELLOS RECURSOS DE FINANCIAMIENTO PROVINCIAL QUE SE LE ASIGNEN.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.629.015.952**
GASTO EN PERSONAL	**287.443.324**
PERSONAL CON CARGO POLITICO	112.814.785
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	174.628.539
BIENES DE CONSUMO	**776.745.708**
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	1.135.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	773.000
TEXTILES Y VESTUARIO	1.179.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	106.643.293
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	165.800.378
PRODUCTOS METALICOS	233.846.281
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	176.740.352
OTROS BIENES DE CONSUMO	90.628.404
SERVICIOS NO PERSONALES	**540.382.263**
PASAJES Y VIATICOS	4.478.000
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	8.597.000
OTROS SERVICIOS	1.104.000
SERVICIOS BASICOS	6.408.000
ALQUILERES Y DERECHOS	19.951.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	501.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	487.729.537
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	11.493.726
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	120.000
BIENES DE USO	**24.444.657**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	24.444.657

LISTADO DE CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS

CÓDIGO		DENOMINACIÓN	UNIDAD RESPONSABLE	CRÉDITO
ACE	1	CONDUCCIÓN SUPERIOR Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA	COORDINACION GENERAL - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL	363.770.855
PRG	31	ATENCIÓN A COMUNIDADES RURALES E INDÍGENAS	COORDINACION GENERAL - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL	23.586.865
PRG	116	CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS PÚBLICOS	COORDINACION GENERAL - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL	140.491.529
PRG	201	CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS DE SEGURIDAD	UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL	51.415.749
PRG	301	CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS DEL SECTOR SALUD	UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL	104.544.000
PRG	421	PROGRAMA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL	UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL	923.986.987
PRG	438	INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESERVACIÓN Y REPARACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	unidad ejecutora provincial	10.960.886
PRG	800	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRODUCCIÓN	UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL	10.259.081
TOTAL				**1.629.015.952**

ACTIVIDAD CENTRAL 1

CONDUCCIÓN SUPERIOR Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

UNIDAD RESPONSABLE

COORDINACION GENERAL - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CONTEMPLA LAS TAREAS CORRESPONDIENTES A LA CONDUCCIÓN SUPERIOR DEL ORGANISMO EN LA ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA POLÍTICA HABITACIONAL; SUPERVISANDO Y COORDINANDO LOS DISTINTOS PLANES Y ACCIONES CON EL PROPÓSITO DE LOGRAR UNA ADECUADA, CONVENIENTE Y OPORTUNA GESTIÓN EN LA POLÍTICA HABITACIONAL. LA SUBSCRIPCIÓN DE CONVENIOS CON FUNCIONARIOS DEPENDIENTES DEL GOBIERNO DE LA NACIÓN ARGENTINA OTROS ORGANISMOS PROVINCIALES DESTINADO A DAR CUMPLIMENTO A LOS OBJETIVOS ESTABLECIDOS POR ESTA UNIDAD EJECUTORA. ASIMISMO SE PREVÉ LA ADECUADA GESTIÓN, FUNCIONAMIENTO, PUBLICIDAD, Y SERVICIOS BÁSICOS DE ESTA UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL.

OBJETIVOS

LOGRAR UNA ADECUADA Y OPORTUNA CONDUCCIÓN POLÍTICA Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA-FINANCIERA EN LA PLANIFICACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DE SOLUCIONES HABITACIONALES.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**363.770.855**
GASTO EN PERSONAL	**287.443.324**
PERSONAL CON CARGO POLITICO	112.814.785
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	174.628.539
BIENES DE CONSUMO	**16.902.874**
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	1.135.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	773.000
TEXTILES Y VESTUARIO	1.179.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	9.739.874
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	72.000
PRODUCTOS METALICOS	57.000
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	1.183.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	2.764.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**34.980.000**
PASAJES Y VIATICOS	3.392.000
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	890.000
OTROS SERVICIOS	167.000
SERVICIOS BASICOS	6.408.000
ALQUILERES Y DERECHOS	15.416.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	501.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	4.460.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	3.626.000
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	120.000
BIENES DE USO	**24.444.657**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	24.444.657

PROGRAMA 31

ATENCIÓN A COMUNIDADES RURALES E INDÍGENAS

UNIDAD RESPONSABLE

COORDINACION GENERAL - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CONTEMPLA LAS TAREAS CORRESPONDIENTES AL ORGANISMO EN LA ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA POLÍTICA HABITACIONAL; SUPERVISANDO Y COORDINANDO LOS DISTINTOS PLANES Y ACCIONES CON EL PROPÓSITO DE LOGRAR UNA ADECUADA, CONVENIENTE Y OPORTUNA GESTIÓN EN LA POLÍTICA HABITACIONAL. LA SUBSCRIPCIÓN DE CONVENIOS CON FUNCIONARIOS DEPENDIENTES DEL GOBIERNO DE LA NACIÓN ARGENTINA, OTROS ORGANISMOS PROVINCIALES DESTINADO A DAR CUMPLIMENTO A LOS OBJETIVOS ESTABLECIDOS POR ESTA UNIDAD EJECUTORA. ASIMISMO SE PREVÉ LA ADECUADA GESTIÓN, FUNCIONAMIENTO, PUBLICIDAD, Y SERVICIOS BÁSICOS DE ESTA UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL.

OBJETIVOS

LA FINALIDAD PRINCIPAL ES PODER BRINDAR UNA SOLUCIÓN HABITACIONAL A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS DE EXTREMA VULNERABILIDAD SOCIAL INSATISFECHA. A TAL FIN SE ARBITRARÁN LOS MEDIOS NECESARIOS A FIN DE CONTAR CON PERSONAL IDÓNEO EN LA MATERIA COMO ASÍ TAMBIÉN CON LOS EQUIPOS MAQUINARIAS NECESARIAS A TAL FIN.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIA Y ATENCION A COMUNIDADES MAPUCHES	COMUNIDAD MAPUCHE ASISTIDA	55

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**23.586.865**
BIENES DE CONSUMO	**5.386.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	348.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	4.212.000
PRODUCTOS METALICOS	415.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	411.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**18.200.865**
ALQUILERES Y DERECHOS	4.535.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	913.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	3.022.865
PASAJES Y VIATICOS	1.086.000
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	7.707.000
OTROS SERVICIOS	937.000

PROGRAMA 116

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS PÚBLICOS

UNIDAD RESPONSABLE

COORDINACION GENERAL - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE PROGRAMA ABARCA UNA SERIE DE PROYECTOS DE EJECUCIÓN, AMPLIACIÓN Y OBRAS NUEVAS DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA. DADA LA CARACTERÍSTICA DE INVERSIÓN EN EDIFICIOS FISCALES, EL PROGRAMA CONTRIBUYE A UNA MAYOR COBERTURA DE SERVICIOS A CARGO DEL ESTADO, A LA CREACIÓN DE ESPACIOS QUE PERMITAN LA CAPACITACIÓN QUE GARANTICE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, INTEGRACIÓN E INTERACCIÓN DE LAS MUJERES Y LGBTI+, AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LA COMUNIDAD EN GENERAL.

OBJETIVOS

INCREMENTAR LA CAPACIDAD EDILICIA Y DE INFRAESTRUCTURA PARA GARANTIZAR SU ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
PRY 3	ESTABLECIMIENTOS DE USOS MULTIPLES	COORDINACION GENERAL - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL	140.491.529
TOTAL			**140.491.529**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 116 - PRY 3 - ESTABLECIMIENTOS DE USOS MULTIPLES		
PRG 116 - PRY 3 - OBR 47 - SUM - CAPILLA SAGRADA FAMILIA - CAVIAHUE - COPAHUE		
CONSTRUCCION DE CENTRO COMUNITARIO	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	122

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 116 - PRY 3 - ESTABLECIMIENTOS DE USOS MULTIPLES		
PRG 116 - PRY 3 - OBR 48 - CENTRO COMUNITARIO - ADULTOS MAYORES - TAQUIMILAN		
CONSTRUCCION DE CENTRO COMUNITARIO	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	125

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 116 - PRY 3 - ESTABLECIMIENTOS DE USOS MULTIPLES		
PRG 116 - PRY 3 - OBR 49 - CENTRO COMUNITARIO - AGRUPACIÓN MAPUCHE MILLAÍN CURRICAL- PARAJE PICHAIHUE		
CONSTRUCCION DE CENTRO COMUNITARIO	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	125

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 116 - PRY 3 - ESTABLECIMIENTOS DE USOS MULTIPLES		
PRG 116 - PRY 3 - OBR 51 - CENTRO COMUNITARIO - AGRUPACIÓN MAPUCHE MARIFIL		
CONSTRUCCION DE CENTRO COMUNITARIO	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	125

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 116 - PRY 3 - ESTABLECIMIENTOS DE USOS MULTIPLES		
PRG 116 - PRY 3 - OBR 53 - SUM - CLUB SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVO JUVENTUD UNIDA - LONCOPUE		
CONSTRUCCION DE CENTRO COMUNITARIO	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	125

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 116 - PRY 3 - ESTABLECIMIENTOS DE USOS MULTIPLES		
PRG 116 - PRY 3 - OBR 61 - CENTRO COMUNITARIO – PARAJE SANTO DOMINGO CENTRO – COMISIÓN DE FOMENTO RAMÓN CASTRO		
CONSTRUCCION DE CENTRO COMUNITARIO	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	125

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 116 - PRY 3 - ESTABLECIMIENTOS DE USOS MULTIPLES		
PRG 116 - PRY 3 - OBR 63 - SUM INSTITUCIONAL – MUNICIPALIDAD DE ANDACOLLO		
CONSTRUCCION DE CENTRO COMUNITARIO	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	125

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**140.491.529**
BIENES DE CONSUMO	**93.523.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	18.589.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	10.892.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	20.400.000
PRODUCTOS METALICOS	27.638.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	16.004.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**46.968.529**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	46.968.529

PROGRAMA 116

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS PÚBLICOS

PROYECTO 3

ESTABLECIMIENTOS DE USOS MULTIPLES

UNIDAD RESPONSABLE

COORDINACION GENERAL - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE PROYECTO ABARCA UNA SERIE OBRAS DE EJECUCIÓN, AMPLIACIÓN Y OBRAS NUEVAS DE INFRAESTRUCTURA EDICILIA DE USO COMUNITARIO.
LA INVERSIÓN EN ESTE TIPO DE INFRAESCTRUCTURA COMUNITARIA CONTRIBUYE A UNA MAYOR COBERTURA DE SERVICIOS A CARGO DEL ESTADO Y AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LA COMUNIDAD EN GENERAL. ESTE PROYECTO ABARCA UNA SERIE OBRAS DE EJECUCIÓN, AMPLIACIÓN Y OBRAS NUEVAS DE INFRAESTRUCTURA EDICILIA DE USO COMUNITARIO. EL PROGRAMA CONTRIBUYE AL ACCESO A INFRAESTRUCTURA, A LA CREACIÓN DE ESPACIOS QUE PERMITAN LA CAPACITACIÓN QUE GARANTICE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, INTEGRACIÓN E INTERACCIÓN DE LAS MUJERES Y LGBTI+, AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LA COMUNIDAD EN GENERAL.

OBJETIVOS

INCREMENTAR LA CAPACIDAD EDILICIA PARA GARANTIZAR SU ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO.INCREMENTAR LA CAPACIDAD EDILICIA EN ESTABLECIMIENTOS DE USOS MÚLTIPLES Y DE USO COMUNITARIO DE LA SOCIEDAD, MEJORANDO ASI LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN.INCREMENTAR LA CAPACIDAD EDILICIA EN ESTABLECIMIENTOS DE USOS MÚLTIPLES EN LOS CUALES LAS MUJERES Y PERSONAS LGBTI+ PUEDAN ACCEDER A EDUCACIÓN NO FORMAL Y CURSOS DE OFICIOS QUE POSIBILITEN LA OBTENCIÓN DE TRABAJOS EN IGUALDAD DE CONDICIONES QUE LOS VARONES PERMITIENDOLES LOGRAR UNA AUTONOMÍA ECONÓMICA. BRINDAR ESPACIOS DE USO COMUNITARIO A LA SOCIEDAD EN LOS CUALES LA COMUNIDAD PUEDA TRABAJAR SOBRE AQUELLAS ACCIONES QUE AYUDEN A DISMINUIR LAS DESIGUALDADES ENTRE LOS GÉNEROS, MEJORANDO ASI LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO		DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
OBR	47	SUM - CAPILLA SAGRADA FAMILIA - CAVIAHUE - COPAHUE	COORDINACION GENERAL - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL	10.840.767
OBR	48	CENTRO COMUNITARIO - ADULTOS MAYORES - TAQUIMILAN	COORDINACION GENERAL - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL	14.945.381
OBR	49	CENTRO COMUNITARIO - AGRUPACIÓN MAPUCHE MILLAÍN CURRICAL- PARAJE PICHAIHUE	COORDINACION GENERAL - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL	14.945.381
OBR	51	CENTRO COMUNITARIO - AGRUPACIÓN MAPUCHE MARIFIL	COORDINACION GENERAL - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL	24.940.000
OBR	53	SUM - CLUB SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVO JUVENTUD UNIDA - LONCOPUE	COORDINACION GENERAL - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL	24.940.000
OBR	61	CENTRO COMUNITARIO – PARAJE SANTO DOMINGO CENTRO – COMISIÓN DE FOMENTO RAMÓN CASTRO	COORDINACION GENERAL - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL	24.940.000
OBR	63	SUM INSTITUCIONAL – MUNICIPALIDAD DE ANDACOLLO	COORDINACION GENERAL - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL	24.940.000
TOTAL				**140.491.529**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 116 - PRY 3 - OBR 47 - SUM - CAPILLA SAGRADA FAMILIA - CAVIAHUE - COPAHUE		
CONSTRUCCION DE CENTRO COMUNITARIO	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	122

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 116 - PRY 3 - OBR 48 - CENTRO COMUNITARIO - ADULTOS MAYORES - TAQUIMILAN		
CONSTRUCCION DE CENTRO COMUNITARIO	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	125

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 116 - PRY 3 - OBR 49 - CENTRO COMUNITARIO - AGRUPACIÓN MAPUCHE MILLAÍN CURRICAL- PARAJE PICHAIHUE		
CONSTRUCCION DE CENTRO COMUNITARIO	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	125

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 116 - PRY 3 - OBR 51 - CENTRO COMUNITARIO - AGRUPACIÓN MAPUCHE MARIFIL		
CONSTRUCCION DE CENTRO COMUNITARIO	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	125

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 116 - PRY 3 - OBR 53 - SUM - CLUB SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVO JUVENTUD UNIDA - LONCOPUE		
CONSTRUCCION DE CENTRO COMUNITARIO	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	125

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 116 - PRY 3 - OBR 61 - CENTRO COMUNITARIO – PARAJE SANTO DOMINGO CENTRO – COMISIÓN DE FOMENTO RAMÓN CASTRO		
CONSTRUCCION DE CENTRO COMUNITARIO	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	125

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 116 - PRY 3 - OBR 63 - SUM INSTITUCIONAL – MUNICIPALIDAD DE ANDACOLLO		
CONSTRUCCION DE CENTRO COMUNITARIO	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	125

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**140.491.529**
BIENES DE CONSUMO	**93.523.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	18.589.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	10.892.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	20.400.000
PRODUCTOS METALICOS	27.638.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	16.004.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**46.968.529**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	46.968.529

PROGRAMA 116

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS PÚBLICOS

PROYECTO 3

ESTABLECIMIENTOS DE USOS MULTIPLES

OBRA 47

SUM - CAPILLA SAGRADA FAMILIA - CAVIAHUE - COPAHUE

UNIDAD RESPONSABLE

COORDINACION GENERAL - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA PRESENTE OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCION DE UN SALÓN DE USOS MÚLTIPLES QUE ESTARÁ UBICADO EN LA LOCALIDAD DE CAVIAHUE-COPAHUE, DEPARTAMENTO ÑORQUIN, QUE FUNCIONARÁ COMO ANEXO A LA CAPILLA SAGRADA FAMILIA QUE ALLÍ SE EMPLAZA.

LA SUPERFICIE TOTAL A CONSTRUIRSE SERÁ DE 121,36 M2, COMPUESTO POR UN SALÓN DE 81,76 M2, SANITARIOS SECTORIZADOS DESTINADOS PARA DAMAS Y CABALLEROS, Y COCINA.

LA CONSTRUCCIÓN SE EFECTUARÁ CON EL SISTEMA CONSTRUCTIVO TRADICIONAL, CON PLATEA DE HORMIGÓN ARMADO, MAMPOSTERÍA DE LADRILLO DE MADERA (BME) ENCASTRADOS DE 0.7X12X40 CM. CUBIERTA DE TECHO COLOR NEGRO SOBRE ESTRUCTURA EN TIRANTES DE MADERA , CON AISLACIÓN HIDRÓFUGA Y TÉRMICA EN LANA DE VIDRIO DE 2", EN TANTO QUE EL SOLADO SERÁ DE CERÁMICOS ESMALTADOS DE 33X33 Y REVESTIMIENTOS DE 33X33 EN CERÁMICA ESMALTADA. INSTALACIONES DE CLOACAS, AGUA FRÍA Y CALIENTE.
LAS VENTANAS, SERÁN DE ALUMINO BLANCO PRE PINTADO CON DOBLE VIDRIO HERMÉTICO. LAS PUERTAS DE ACCESO TENDRÁN MARCO Y HOJA DE DOBLE CHAPA DECAPADA, EN TANTO QUE LAS PUERTAS INTERIORES POSEERÁN MARCO DE DOBLE CHAPA DECAPADA Y LA HOJA SERÁ DE MADERA DE PINO.
LOS ARTEFACTOS SANITARIOS PROVISTOS SERÁN EN LOZA BLANCA Y LA MESADA CON BACHA EN ACERO INOXIDABLE.
LA PINTURA EXTERIOR/INTERIOR DE LOS MUROS CONSTITUIDOS POR LOS LADRILLOS DE MADERA SE EJECUTARÁ CON LASUR EN TANTO QUE PARA LOS MUROS INTERIORES EN LAS ÁREAS HÚMEDAS (BAÑOS - COCINA) SE REALIZARÁ CON PINTURA LATEX.

OBJETIVOS

DOTAR CON LA CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA DE LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA CON LA CUAL APOYAR LAS ACTIVIDADES COMUNITARIAS Y DE AYUDA Y CONTENCIÓN SOCIAL QUE DESDE LA INSTITUCIÓN RELIGIOSA SE BRINDA A LA COMUNIDAD.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCION DE CENTRO COMUNITARIO	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	122

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**10.840.767**
BIENES DE CONSUMO	**7.893.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	2.061.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	922.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	1.680.000
PRODUCTOS METALICOS	2.630.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	600.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**2.947.767**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	2.947.767

PROGRAMA 116

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS PÚBLICOS

PROYECTO 3

ESTABLECIMIENTOS DE USOS MULTIPLES

OBRA 48

CENTRO COMUNITARIO - ADULTOS MAYORES - TAQUIMILAN

UNIDAD RESPONSABLE

COORDINACION GENERAL - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA PRESENTE OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN SALÓN DE USOS MÚLTIPLES A REALIZARSE EN UN PREDIO DESTINADO A TAL FIN POR LA MUNICIPALIDAD DE TAQUIMILAN. LA SUPERFICIE TOTAL A CONSTRUIR SERÁ DE 124.70 M2, COMPUESTO POR UN SALÓN, SANITARIOS SECTORIZADOS DESTINADOS PARA DAMAS Y CABALLEROS Y DISCAPACITADOS Y COCINA.

UNA VEZ REALIZADA LA LIMPIEZA DEL TERRENO SACANDO TODO LO VEGETAL, SE APORTA MATERIAL CALCÁREO REALIZANDO UN RELLENO Y COMPACTACIÓN DE UN ESPESOR DE 30 CM. COMO MÍNIMO. POSTERIORMENTE SE EFECTUA EL REPLANTEO CORRESPONDIENTE PARA EJECUTAT LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PLATEA DE FUNDACIÓN EN HORMIGÓN ARMADO.
LOS MUROS SERÁN EN PANELES DE MADERA, COMPUESTOS POR UNA ESTRUCTURA DE MADERA DE 2"X3" Y AISLACIÓN CON LANA DE VIDRIO DE 3" DE ESPESOR, REVESTIMIENTO EN PLACAS DE OSB DE 9.5 MM. DE ESPESOR. LA TERMINACIÓN INTERIOR DE LOS MUROS SERÁ EN MACHIMBRE DE 1/2" Y LA EXTERIOR EN TRASLAPO DE 1" CON UN ZÓCALO DE 1.10 M. DE ALTURA EN TODO SU PERÍMETRO CON PLACAS CEMENTICIAS (SIDING) DE 19 CM. X 360 CM. DE LARGO, PREVIA COLOCACIÓN DE MEMBRANA HIDRÓFUGA TIPO TIVEK.

LA CUBIERTA DE TECHO ES DE CHAPA PREPINTADA COLOR NEGRO CALIBRE 25, SOBRE ESTRUCTURA DE MADERA (CERCHA), AISLACIONES HIDRÓFUGA Y TÉRMICA EN LANA DE VIDRIO DE 2". LOS PISOS SERÁN CERÁMICOS ESMALTADOS DE 30 X 30 CM Y REVESTIMIENTOS DE 30 X 30 CM EN CERÁMICA ESMALTADA. CONTARÁ CON INSTALACIONES DE AGUA FRÍA Y CALIENTE, GAS Y ELECTRICIDAD, CARPINTERÍA EXTERIÓR DE VENTANA DE ALUMINIO COLOR BLANCO CON VIDRIOS Y PUERTA DE ACCESO Y MARCO METÁLICO, CARPINTERÍA INTERIOR EN MADERA Y MARCO METÁLICO, ARTEFACTOS SANITARIOS EN LOZA, MESADA Y BACHA DE ACERO INOXIDABLE ARTEFACTOS DE CALEFACCIÓN Y CONDUCTO DE VENTILACIÓN. PINTURA EN LASUR IMPREGNANTE EN MUROS INTERIOR Y EXTERIOR, CERCO PERIMETRAL OLÍMPICO, ETC. EN UN TODO DE ACUERDO A PLANOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

TODAS LAS INSTALACIONES RESPONDERÁN A LOS PLANOS CORRESPONDIENTES Y A LAS NORMAS DE LOS ENTES PRESTATARIOS.

OBJETIVOS

DOTAR CON LA CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA DE LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA CON LA CUAL BRINDAR UNA SOLUCIÓN A LA DEMANDA DE UN ESPACIO ACORDE DONDE DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES QUE SE COORDINAN Y PLANIFICAN DESDE EL MUNICIPIO CON LOS ADULTOS MAYORES DE LA COMUNIDAD.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCION DE CENTRO COMUNITARIO	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	125

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**14.945.381**
BIENES DE CONSUMO	**10.015.000**
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	2.160.000
PRODUCTOS METALICOS	2.904.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	2.302.000
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	1.464.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.185.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**4.930.381**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	4.930.381

PROGRAMA 116

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS PÚBLICOS

PROYECTO 3

ESTABLECIMIENTOS DE USOS MULTIPLES

OBRA 49

CENTRO COMUNITARIO - AGRUPACIÓN MAPUCHE MILLAÍN CURRICAL- PARAJE PICHAIHUE

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

COORDINACION GENERAL - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA PRESENTE OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO COMUNITARIO EN EL PREDIO DESTINADO A TAL FIN POR LA AGRUPACIÓN MAPUCHE MILLAÍN CURRICAL. PARAJE PICHAIHUE - DEPARTAMENTO LONCOPUE.

LA SUPERFICIE A CONSTRUIRSE SERÁ DE 124.70 M2, COMPUESTO POR UN SALÓN, SANITARIOS SECTORIZADOS DESTINADOS A DAMAS Y CABALLEROS, BAÑO PARA DISCAPACITADOS Y COCINA.

UNA VEZ REALIZADA LA LIMPIEZA DEL TERRENO SACANDO TODO LO VEGETAL, SE APORTA MATERIAL CALCÁREO REALIZANDO UN RELLENO Y COMPACTACIÓN DE UN ESPESOR DE 30 CM. COMO MÍNIMO. POSTERIORMENTE SE EFECTUA EL REPLANTEO CORRESPONDIENTE PARA EJECUTAT LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PLATEA DE FUNDACIÓN EN HORMIGÓN ARMADO.
LOS MUROS SERÁN EN PANELES DE MADERA, COMPUESTOS POR UNA ESTRUCTURA DE MADERA DE 2"X3" Y AISLACIÓN CON LANA DE VIDRIO DE 3" DE ESPESOR, REVESTIMIENTO EN PLACAS DE OSB DE 9.5 MM. DE ESPESOR. LA TERMINACIÓN INTERIOR DE LOS MUROS SERÁ EN MACHIMBRE DE 1/2" Y LA EXTERIOR EN TRASLAPO DE 1" CON UN ZÓCALO DE 1.10 M. DE ALTURA EN TODO SU PERÍMETRO CON PLACAS CEMENTICIAS (SIDING) DE 19 CM. X 360 CM. DE LARGO, PREVIA COLOCACIÓN DE MEMBRANA HIDRÓFUGA TIPO TIVEK.

LA CUBIERTA DE TECHO ES DE CHAPA GALVANIZADA PREPINTADA COLOR AZUL CALIBRE 25, SOBRE ESTRUCTURA DE MADERA (CERCHA), AISLACIONES TÉRMICAS E HIDRÁULICAS, CIELORRASO EN MACHIMBRE A LA VISTA. LOS PISOS SERÁN CERÁMICOS ESMALTADO DE 30 X 30 CM Y REVESTIMIENTOS DE 30 X 30 CM EN CERÁMICA ESMALTADA, INSTALACIÓN DE AGUA FRÍA Y CALIENTE, ELECTRICIDAD Y ARTEFACTOS, CARPINTERÍA EXTERIOR DE VENTANA DE ALUMINIO COLOR BLANCO CON VIDRIOS Y PUERTA DE ACCESO Y MARCO METÁLICO, CARPINTERÍA INTERIOR EN MADERA Y MARCO METÁLICO, ARTEFACTOS SANITARIOS EN LOZA, MESADA Y BACHA ACERO INOXIDABLE, ARTEFACTOS DE CALEFACCIÓN Y CONDUCTO DE VENTILACIÓN, PINTURA INTERIOR Y EXTERIOR ETC. EN UN TODO DE ACUERDO A PLANOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

TODAS LAS INSTALACIONES RESPONDERÁN A LOS PLANOS CORRESPONDIENTES Y A LAS NORMAS DE LOS ENTES PRESTATARIOS.

OBJETIVOS

INCREMENTAR LA CAPACIDAD EDILICIA EN ESTABLECIMIENTOS DE USOS MÚLTIPLES EN LOS CUALES LAS MUJERES PUEDAN ACCEDER A EDUCACIÓN NO FORMAL Y CURSOS DE OFICIOS QUE POSIBILITEN LA OBTENCIÓN DE TRABAJOS EN IGUALDAD DE CONDICIONES QUE LOS VARONES PERMITIENDOLES LOGRAR UNA AUTONOMÍA ECONÓMICA. CONTAR CON UN ÁMBITO EN EL CUAL PODER COMENZAR LA TAREA DE CONCIENTIZACIÓN DE LA COMUNIDAD ACERCA DE LA IMPORTANCIA DE LA PERSPECTIVADE GÉNERO Y ASÍ TRABAJAR SOBRE AQUELLAS ACCIONES QUE AYUDEN A DISMINUIR LAS DESIGUALDADES ENTRE LOS GÉNEROS. BRINDAR ESPACIOS DE USO COMUNITARIO DONDE LA SOCIEDAD PUEDA INTEGRARSE,

UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

PRG 116 - PRY 3 - OBR 49 - CENTRO COMUNITARIO - AGRUPACIÓN MAPUCHE MILLAÍN CURRICAL- PARAJE PICHAIHUE

OBJETIVOS

INTERACTUAR, EXPONER Y COMERCIALIZAR SUS ARTESANIAS Y DEMÁS PRODUCCIÓN TENDIENDO A UNA MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN ALCANZANDO UN DESARROLLO SOSTENIBLE DE SU ECONOMÍA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCION DE CENTRO COMUNITARIO	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	125

UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL
PRG 116 - PRY 3 - OBR 49 - CENTRO COMUNITARIO - AGRUPACIÓN MAPUCHE MILLAÍN
CURRICAL- PARAJE PICHAIHUE

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**14.945.381**
BIENES DE CONSUMO	**10.015.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	1.464.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.185.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	2.160.000
PRODUCTOS METALICOS	2.904.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	2.302.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**4.930.381**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	4.930.381

UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL
PRG 116 - PRY 3 - OBR 49 - CENTRO COMUNITARIO - AGRUPACIÓN MAPUCHE MILLAÍN CURRICAL- PARAJE PICHAIHUE

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

BRINDAR ESPACIOS DE USO COMUNITARIO A LA SOCIEDAD EN LOS CUALES LA COMUNIDAD PUEDA TRABAJAR SOBRE AQUELLAS ACCIONES QUE AYUDEN A DISMINUIR LAS DESIGUALDADES ENTRE LOS GÉNEROS, MEJORANDO ASI LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: No Ponderado

BRECHAS	AUTONOMIAS
Laboral	Económica

PROGRAMA 116

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS PÚBLICOS

PROYECTO 3

ESTABLECIMIENTOS DE USOS MULTIPLES

OBRA 51

CENTRO COMUNITARIO - AGRUPACIÓN MAPUCHE MARIFIL

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

COORDINACION GENERAL - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA PRESENTE OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO COMUNITARIO EN EL PREDIO DESTINADO A TAL FIN POR LA AGRUPACIÓN MAPUCHE MARIFIL. PARAJE LIMAY CENTRO - DEPARTAMENTO PICÚN LEUFÚ.

LA SUPERFICIE A CONSTRUIRSE SERÁ DE 124.70 M2, COMPUESTO POR UN SALÓN, SANITARIOS SECTORIZADOS DESTINADOS A DAMAS Y CABALLEROS, BAÑO PARA DISCAPACITADOS Y COCINA.

LA OBRA CUMPLIRÁ TODAS LAS NORMAS DE LA CONSTRUCCIÓN Y LAS INSTALACIONES DE ACUERDO A LAS LEGISLACIONES DE ENTES PRESTATARIOS.

UNA VEZ REALIZADA LA LIMPIEZA DEL TERRENO SACANDO TODO LO VEGETAL, SE APORTA MATERIAL CALCÁREO REALIZANDO UN RELLENO Y COMPACTACIÓN DE UN ESPESOR DE 30 CM. COMO MÍNIMO. POSTERIORMENTE SE EFECTUA EL REPLANTEO CORRESPONDIENTE PARA EJECUTAT LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PLATEA DE FUNDACIÓN EN HORMIGÓN ARMADO.
LOS MUROS SERÁN EN PANELES DE MADERA, COMPUESTOS POR UNA ESTRUCTURA DE MADERA DE 2"X3" Y AISLACIÓN CON LANA DE VIDRIO DE 3" DE ESPESOR, REVESTIMIENTO EN PLACAS DE OSB DE 9.5 MM. DE ESPESOR. LA TERMINACIÓN INTERIOR DE LOS MUROS SERÁ EN MACHIMBRE DE 1/2" Y LA EXTERIOR EN TRASLAPO DE 1" CON UN ZÓCALO DE 1.10 M. DE ALTURA EN TODO SU PERÍMETRO CON PLACAS CEMENTICIAS (SIDING) DE 19 CM. X 360 CM. DE LARGO, PREVIA COLOCACIÓN DE MEMBRANA HIDRÓFUGA TIPO TIVEK.

LA CUBIERTA DE TECHO ES DE CHAPA GALVANIZADA PREPINTADA COLOR AZUL CALIBRE 25, SOBRE ESTRUCTURA DE MADERA (CERCHA), AISLACIONES TÉRMICAS E HIDRÁULICAS, CIELORRASO EN MACHIMBRE A LA VISTA. LOS PISOS SERÁN CERÁMICOS ESMALTADO DE 30 X 30 CM Y REVESTIMIENTOS DE 30 X 30 CM EN CERÁMICA ESMALTADA, INSTALACIÓN DE AGUA FRÍA Y CALIENTE, ELECTRICIDAD Y ARTEFACTOS, CARPINTERÍA EXTERIOR DE VENTANA DE ALUMINIO COLOR BLANCO CON VIDRIOS Y PUERTA DE ACCESO Y MARCO METÁLICO, CARPINTERÍA INTERIOR EN MADERA Y MARCO METÁLICO, ARTEFACTOS SANITARIOS EN LOZA, MESADA Y BACHA ACERO INOXIDABLE, ARTEFACTOS DE CALEFACCIÓN Y CONDUCTO DE VENTILACIÓN, PINTURA INTERIOR Y EXTERIOR ETC. EN UN TODO DE ACUERDO A PLANOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

TODAS LAS INSTALACIONES RESPONDERÁN A LOS PLANOS CORRESPONDIENTES Y A LAS NORMAS DE LOS ENTES PRESTATARIOS.

OBJETIVOS

DOTAR CON LA CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA DE LA INFRAESTRUCTURA PARA BRINDAR UN ESPACIO ACORDE DONDE DESARROLLAR ACTIVIDADES COMUNITARIAS Y EVENTOS DE ÍNDOLE CULTURAL.

INCREMENTAR LA CAPACIDAD EDILICIA EN ESTABLECIMIENTOS DE USOS MÚLTIPLES EN LOS CUALES LAS MUJERES PUEDAN ACCEDER A EDUCACIÓN NO FORMAL Y CURSOS DE OFICIOS QUE POSIBILITEN LA

OBJETIVOS

OBTENCIÓN DE TRABAJOS EN IGUALDAD DE CONDICIONES QUE LOS VARONES PERMITIENDOLES LOGRAR UNA AUTONOMÍA ECONÓMICA.

CONTAR CON UN ÁMBITO EN EL CUAL PODER COMENZAR LA TAREA DE CONCIENTIZACIÓN DE LA COMUNIDAD ACERCA DE LA IMPORTANCIA DE LA PERSPECTIVADE GÉNERO Y ASÍ TRABAJAR SOBRE AQUELLAS ACCIONES QUE AYUDEN A DISMINUIR LAS DESIGUALDADES ENTRE LOS GÉNERO.

BRINDAR ESPACIOS DE USO COMUNITARIO DONDE LA SOCIEDAD PUEDA INTEGRARSE, INTERACTUAR, EXPONER Y COMERCIALIZAR SUS ARTESANIAS Y DEMÁS PRODUCCIÓN TENDIENDO A UNA MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN ALCANZANDO UN DESARROLLO SOSTENIBLE DE SU ECONOMÍA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCION DE CENTRO COMUNITARIO	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	125

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**24.940.000**
BIENES DE CONSUMO	**16.400.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	3.400.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.900.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	3.600.000
PRODUCTOS METALICOS	4.800.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	2.700.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**8.540.000**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	8.540.000

UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

PRG 116 - PRY 3 - OBR 51 - CENTRO COMUNITARIO - AGRUPACIÓN MAPUCHE MARIFIL

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

BRINDAR ESPACIOS DE USO COMUNITARIO DONDE LA SOCIEDAD PUEDA INTEGRARSE, INTERACTUAR, EXPONER Y COMERCIALIZAR SUS ARTESANIAS Y DEMÁS PRODUCCIÓN TENDIENDO A UNA MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN ALCANZANDO UN DESARROLLO SOSTENIBLE DE SU ECONOMÍA.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: No Ponderado

BRECHAS	AUTONOMIAS
De Ingresos	Económica

PROGRAMA 116

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS PÚBLICOS

PROYECTO 3

ESTABLECIMIENTOS DE USOS MULTIPLES

OBRA 53

SUM - CLUB SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVO JUVENTUD UNIDA - LONCOPUE

UNIDAD RESPONSABLE

COORDINACION GENERAL - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA PRESENTE OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN SALÓN DE USOS MÚLTIPLES A REALIZARSE EN UN PREDIO DESTINADO A TAL FIN POR EL CLUB SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVO JUVENTUD UNIDA DE LONCOPUÉ. LA SUPERFICIE TOTAL A CONSTRUIR SERÁ DE 124.70 M2, COMPUESTO POR UN SALÓN, SANITARIOS SECTORIZADOS DESTINADOS PARA DAMAS Y CABALLEROS Y COCINA.

LA OBRA CUMPLIRÁ TODAS LAS NORMAS DE LA CONSTRUCCIÓN Y LAS INSTALACIONES DE ACUERDO A LAS LEGISLACIONES DE ENTES PRESTATARIOS.

UNA VEZ REALIZADA LA LIMPIEZA DEL TERRENO SACANDO TODO LO VEGETAL, SE APORTA MATERIAL CALCÁREO REALIZANDO UN RELLENO Y COMPACTACIÓN DE UN ESPESOR DE 30 CM. COMO MÍNIMO. POSTERIORMENTE SE EFECTUA EL REPLANTEO CORRESPONDIENTE PARA EJECUTAR LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PLATEA DE FUNDACIÓN EN HORMIGÓN ARMADO.
LOS MUROS SERÁN EN PANELES DE MADERA, COMPUESTOS POR UNA ESTRUCTURA DE MADERA DE 2"X3" Y AISLACIÓN CON LANA DE VIDRIO DE 3" DE ESPESOR, REVESTIMIENTO EN PLACAS DE OSB DE 9.5 MM. DE ESPESOR. LA TERMINACIÓN INTERIOR DE LOS MUROS SERÁ EN MACHIMBRE DE 1/2" Y LA EXTERIOR EN TRASLAPO DE 1" CON UN ZÓCALO DE 1.10 M. DE ALTURA EN TODO SU PERÍMETRO CON PLACAS CEMENTICIAS (SIDING) DE 19 CM. X 360 CM. DE LARGO, PREVIA COLOCACIÓN DE MEMBRANA HIDRÓFUGA TIPO TIVEK.

LA CUBIERTA DE TECHO ES DE CHAPA PREPINTADA COLOR NEGRO CALIBRE 25, SOBRE ESTRUCTURA DE MADERA (CERCHA), AISLACIONES HIDRÓFUGA Y TÉRMICA Y CIELORRASO EN MACHIMBRE A LA VISTA, LOS PISOS Y REVESTIMIENTOS CERÁMICOS SERÁN ESMALTADOS DE 30 X 30 CM. CONTARÁ CON INSTALACIONES DE AGUA FRÍA Y CALIENTE, ARTEFACTOS, INSTALACIÓN ELEÉCTRICA Y DE GAS, CARPINTERÍA EXTERIOR EN VENTANA DE ALUMINIO COLOR BLANCO CON VIDRIOS Y PUERTA DE ACCESO Y MARCO METÁLICO, CARPINTERÍA INTERIOR EN MADERA Y MARCO METÁLICO, ARTEFACTOS SANITARIOS EN LOZA, MESADA Y BACHA DE ACERO INOXIDABLE, ARTEFACTOS DE CALEFACCIÓN , DUCTOS DE VENTILACIÓN, PINTURA INTERIOR Y EXTERIOR, ETC. EN UN TODO DE ACUERDO A PLANOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

OBJETIVOS

DOTAR CON LA CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA DE LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA BRINDAR UN ESPACIO ACORDE EN EL CUAL DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES COMUNITARIAS Y PROPIAS DE LA SEDE SOCIAL.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCION DE CENTRO COMUNITARIO	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	125

UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

PRG 116 - PRY 3 - OBR 53 - SUM - CLUB SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVO JUVENTUD UNIDA - LONCOPUE

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**24.940.000**
BIENES DE CONSUMO	**16.400.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	3.400.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.900.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	3.600.000
PRODUCTOS METALICOS	4.800.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	2.700.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**8.540.000**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	8.540.000

PROGRAMA 116

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS PÚBLICOS

PROYECTO 3

ESTABLECIMIENTOS DE USOS MULTIPLES

OBRA 61

CENTRO COMUNITARIO – PARAJE SANTO DOMINGO CENTRO – COMISIÓN DE FOMENTO RAMÓN CASTRO

UNIDAD RESPONSABLE

COORDINACION GENERAL - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA PRESENTE OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN SALÓN DE USOS MÚLTIPLES A REALIZARSE EN UN PREDIO DESTINADO A TAL FIN POR LA COMISIÓN DE FOMENTO RAMÓN CASTRO. LA SUPERFICIE TOTAL A CONSTRUIR SERÁ DE 124.70 M2, COMPUESTO POR UN SALÓN, SANITARIOS SECTORIZADOS DESTINADOS PARA DAMAS Y CABALLEROS Y DISCAPACITADOS Y COCINA.

LA OBRA CUMPLIRÁ TODAS LAS NORMAS DE LA CONSTRUCCIÓN Y LAS INSTALACIONES DE ACUERDO A LAS LEGISLACIONES DE ENTES PRESTATARIOS.

UNA VEZ REALIZADA LA LIMPIEZA DEL TERRENO SACANDO TODO LO VEGETAL, SE APORTA MATERIAL CALCÁREO REALIZANDO UN RELLENO Y COMPACTACIÓN DE UN ESPESOR DE 30 CM. COMO MÍNIMO. POSTERIORMENTE SE EFECTUA EL REPLANTEO CORRESPONDIENTE PARA EJECUTAT LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PLATEA DE FUNDACIÓN EN HORMIGÓN ARMADO.
LOS MUROS SERÁN EN PANELES DE MADERA, COMPUESTOS POR UNA ESTRUCTURA DE MADERA DE 2"X3" Y AISLACIÓN CON LANA DE VIDRIO DE 3" DE ESPESOR, REVESTIMIENTO EN PLACAS DE OSB DE 9.5 MM. DE ESPESOR. LA TERMINACIÓN INTERIOR DE LOS MUROS SERÁ EN MACHIMBRE DE 1/2" Y LA EXTERIOR EN TRASLAPO DE 1" CON UN ZÓCALO DE 1.10 M. DE ALTURA EN TODO SU PERÍMETRO CON PLACAS CEMENTICIAS (SIDING) DE 19 CM. X 360 CM. DE LARGO, PREVIA COLOCACIÓN DE MEMBRANA HIDRÓFUGA TIPO TIVEK.

LA CUBIERTA DE TECHO ES DE CHAPA PREPINTADA COLOR NEGRO CALIBRE 25, SOBRE ESTRUCTURA DE MADERA (CERCHA), AISLACIONES HIDRÓFUGA Y TÉRMICA EN LANA DE VIDRIO DE 2". LOS PISOS SERÁN CERÁMICOS ESMALTADOS DE 30 X 30 CM Y REVESTIMIENTOS DE 30 X 30 CM EN CERÁMICA ESMALTADA. CONTARÁ CON INSTALACIONES DE AGUA FRÍA Y CALIENTE, GAS Y ELECTRICIDAD, CARPINTERÍA EXTERIÓR DE VENTANA DE ALUMINIO COLOR BLANCO CON VIDRIOS Y PUERTA DE ACCESO Y MARCO METÁLICO, CARPINTERÍA INTERIOR EN MADERA Y MARCO METÁLICO, ARTEFACTOS SANITARIOS EN LOZA, MESADA Y BACHA DE ACERO INOXIDABLE ARTEFACTOS DE CALEFACCIÓN Y CONDUCTO DE VENTILACIÓN. PINTURA EN LASUR IMPREGNANTE EN MUROS INTERIOR Y EXTERIOR, CERCO PERIMETRAL OLÍMPICO, ETC. EN UN TODO DE ACUERDO A PLANOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

TODAS LAS INSTALACIONES RESPONDERÁN A LOS PLANOS CORRESPONDIENTES Y A LAS NORMAS DE LOS ENTES PRESTATARIOS.

OBJETIVOS

DOTAR CON LA CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA DE LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA CON LA CUAL BRINDAR UNA SOLUCIÓN A LA DEMANDA DE UN ESPACIO FÍSICO DONDE PODER EFECTUAR ACTIVIDADES COMUNITARIAS, RECREATIVAS Y CULTURALES.

UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

PRG 116 - PRY 3 - OBR 61 - CENTRO COMUNITARIO – PARAJE SANTO DOMINGO CENTRO – COMISIÓN DE FOMENTO RAMÓN CASTRO

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCION DE CENTRO COMUNITARIO	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	125

UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

PRG 116 - PRY 3 - OBR 61 - CENTRO COMUNITARIO – PARAJE SANTO DOMINGO

CENTRO – COMISIÓN DE FOMENTO RAMÓN CASTRO

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**24.940.000**
BIENES DE CONSUMO	**16.400.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	3.400.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.900.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	3.600.000
PRODUCTOS METALICOS	4.800.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	2.700.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**8.540.000**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	8.540.000

PROGRAMA 116

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS PÚBLICOS

PROYECTO 3

ESTABLECIMIENTOS DE USOS MULTIPLES

OBRA 63

SUM INSTITUCIONAL – MUNICIPALIDAD DE ANDACOLLO

UNIDAD RESPONSABLE

COORDINACION GENERAL - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA PRESENTE OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN SALÓN DE USOS MÚLTIPLES A REALIZARSE EN UN PREDIO DESTINADO A TAL FIN POR LA MUNICIPALIDAD DE ANDACOLLO. LA SUPERFICIE TOTAL A CONSTRUIR SERÁ DE 124.70 M2, COMPUESTO POR UN SALÓN, SANITARIOS SECTORIZADOS DESTINADOS PARA DAMAS Y CABALLEROS Y DISCAPACITADOS Y COCINA.

LA OBRA CUMPLIRÁ TODAS LAS NORMAS DE LA CONSTRUCCIÓN Y LAS INSTALACIONES DE ACUERDO A LAS LEGISLACIONES DE ENTES PRESTATARIOS.

UNA VEZ REALIZADA LA LIMPIEZA DEL TERRENO SACANDO TODO LO VEGETAL, SE APORTA MATERIAL CALCÁREO REALIZANDO UN RELLENO Y COMPACTACIÓN DE UN ESPESOR DE 30 CM. COMO MÍNIMO. POSTERIORMENTE SE EFECTUA EL REPLANTEO CORRESPONDIENTE PARA EJECUTAT LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PLATEA DE FUNDACIÓN EN HORMIGÓN ARMADO.
LOS MUROS SERÁN EN PANELES DE MADERA, COMPUESTOS POR UNA ESTRUCTURA DE MADERA DE 2"X3" Y AISLACIÓN CON LANA DE VIDRIO DE 3" DE ESPESOR, REVESTIMIENTO EN PLACAS DE OSB DE 9.5 MM. DE ESPESOR. LA TERMINACIÓN INTERIOR DE LOS MUROS SERÁ EN MACHIMBRE DE 1/2" Y LA EXTERIOR EN TRASLAPO DE 1" CON UN ZÓCALO DE 1.10 M. DE ALTURA EN TODO SU PERÍMETRO CON PLACAS CEMENTICIAS (SIDING) DE 19 CM. X 360 CM. DE LARGO, PREVIA COLOCACIÓN DE MEMBRANA HIDRÓFUGA TIPO TIVEK.

LA CUBIERTA DE TECHO ES DE CHAPA PREPINTADA COLOR NEGRO CALIBRE 25, SOBRE ESTRUCTURA DE MADERA (CERCHA), AISLACIONES HIDRÓFUGA Y TÉRMICA EN LANA DE VIDRIO DE 2". LOS PISOS SERÁN CERÁMICOS ESMALTADOS DE 30 X 30 CM Y REVESTIMIENTOS DE 30 X 30 CM EN CERÁMICA ESMALTADA. CONTARÁ CON INSTALACIONES DE AGUA FRÍA Y CALIENTE, GAS Y ELECTRICIDAD, CARPINTERÍA EXTERIÓR DE VENTANA DE ALUMINIO COLOR BLANCO CON VIDRIOS Y PUERTA DE ACCESO Y MARCO METÁLICO, CARPINTERÍA INTERIOR EN MADERA Y MARCO METÁLICO, ARTEFACTOS SANITARIOS EN LOZA, MESADA Y BACHA DE ACERO INOXIDABLE ARTEFACTOS DE CALEFACCIÓN Y CONDUCTO DE VENTILACIÓN. PINTURA EN LASUR IMPREGNANTE EN MUROS INTERIOR Y EXTERIOR, CERCO PERIMETRAL OLÍMPICO, ETC. EN UN TODO DE ACUERDO A PLANOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

TODAS LAS INSTALACIONES RESPONDERÁN A LOS PLANOS CORRESPONDIENTES Y A LAS NORMAS DE LOS ENTES PRESTATARIOS.

OBJETIVOS

DOTAR CON LA CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA DE LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA CON LA CUAL BRINDAR UNA SOLUCIÓN A LA DEMANDA DE UN ESPACIO FÍSICO DONDE PODER EFECTUAR ACTIVIDADES COMUNITARIAS, RECREATIVAS, CULTURALES Y PROTOCOLARES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCION DE CENTRO COMUNITARIO	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	125

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**24.940.000**
BIENES DE CONSUMO	**16.400.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	3.400.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.900.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	3.600.000
PRODUCTOS METALICOS	4.800.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	2.700.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**8.540.000**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	8.540.000

PROGRAMA 201

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS DE SEGURIDAD

UNIDAD RESPONSABLE
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE PROGRAMA ABARCA UNA SERIE DE PROYECTOS DE EJECUCIÓN, AMPLIACIÓN Y OBRAS NUEVAS DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA, DESTINADAS AL SECTOR SEGURIDAD DEL ESTADO PROVINCIAL. DADA LA CARACTERÍSTICA DE INVERSIÓN EN EDIFICIOS FISCALES, EL PROGRAMA CONTRIBUYE A UNA MAYOR COBERTURA DE SERVICIOS A CARGO DEL ESTADO, AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LA COMUNIDAD EN GENERAL.

OBJETIVOS

DOTAR DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA AL SECTOR.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
PRY 100	CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS AUXILIARES DE LA SEGURIDAD	COORDINACION GENERAL - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL	51.415.749
TOTAL			**51.415.749**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 201 - PRY 100 - CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS AUXILIARES DE LA SEGURIDAD		
PRG 201 - PRY 100 - OBR 23 - BASE METROPOLITANA -POLICÍA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN – AÑELO		
ESTABLECIMIENTO SEGURIDAD TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	201

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 201 - PRY 100 - CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS AUXILIARES DE LA SEGURIDAD		
PRG 201 - PRY 100 - OBR 28 - VIVIENDAS BRIGADA RURAL Y ABIGEATO ALUMINÉ – JEFATURA DE POLICIA		
ESTABLECIMIENTO SEGURIDAD TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	54

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 201 - PRY 100 - CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS AUXILIARES DE LA SEGURIDAD		
PRG 201 - PRY 100 - OBR 30 - PUESTO DE CONTROL – SANTO DOMINGO		
ESTABLECIMIENTO SEGURIDAD TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	127

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**51.415.749**
BIENES DE CONSUMO	**35.590.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	8.914.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	3.939.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	7.458.000
PRODUCTOS METALICOS	10.632.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	4.647.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**15.825.749**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	15.825.749

PROGRAMA 201

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS DE SEGURIDAD

PROYECTO 100

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS AUXILIARES DE LA SEGURIDAD

UNIDAD RESPONSABLE

COORDINACION GENERAL - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE PROYECTO COMPRENDE LAS AMPLIACIONES, REMODELACIONES, REPARACIONES EN TODOS EDIFICIOS AUXILIARES DE LA SEGURIDAD PROVINCIAL.

OBJETIVOS

DOTAR DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA AUXILIAR AL SECTOR DE SEGURIDAD.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO		DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
OBR	23	BASE METROPOLITANA -POLICÍA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN – AÑELO	COORDINACION GENERAL - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL	17.027.665
OBR	28	VIVIENDAS BRIGADA RURAL Y ABIGEATO ALUMINÉ – JEFATURA DE POLICIA	COORDINACION GENERAL - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL	9.448.084
OBR	30	PUESTO DE CONTROL – SANTO DOMINGO	COORDINACION GENERAL - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL	24.940.000
TOTAL				**51.415.749**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 201 - PRY 100 - OBR 23 - BASE METROPOLITANA -POLICÍA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN – AÑELO		
ESTABLECIMIENTO SEGURIDAD TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	201

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 201 - PRY 100 - OBR 28 - VIVIENDAS BRIGADA RURAL Y ABIGEATO ALUMINÉ – JEFATURA DE POLICIA		
ESTABLECIMIENTO SEGURIDAD TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	54

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 201 - PRY 100 - OBR 30 - PUESTO DE CONTROL – SANTO DOMINGO		
ESTABLECIMIENTO SEGURIDAD TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	127

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**51.415.749**
BIENES DE CONSUMO	**35.590.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	8.914.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	3.939.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	7.458.000
PRODUCTOS METALICOS	10.632.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	4.647.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**15.825.749**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	15.825.749

PROGRAMA 201

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS DE SEGURIDAD

PROYECTO 100

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS AUXILIARES DE LA SEGURIDAD

OBRA 23

BASE METROPOLITANA -POLICÍA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN – AÑELO

UNIDAD RESPONSABLE

COORDINACION GENERAL - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA PRESENTE OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE UNA BASE METROPOLITANA DE LA POLICÍA DEL NEUQUÉN A INSTALARSE EN LA LOCALIDAD DE AÑELO.

LA SUPERFICIE TOTAL A CONSTRUIRSE SERÁ DE 200,78 M2. ESTARÁ DESTINADA AL PERSONAL POLICIAL DONDE SE PREVE INSTALAR 2 HABITACIONES, OFICINA, COCINA, DEPÓSITO Y SANITARIOS COMPLETOS TANTO PARA PERSONAL FEMENINO COMO MASCULINO.

LA OBRA CUMPLIRÁ TODAS LAS NORMAS DE LA CONSTRUCCIÓN Y LAS INSTALACIONES DE ACUERDO A LAS LEGISLACIONES DE LOS ENTES PRESTATARIOS.

LA CONSTRUCCIÓN SE EFECTUARÁ CON EL SISTEMA CONSTRUCTIVO TRADICIONAL. RELLENO COMPACTADO EN MATERIAL CALCÁREO EN DOS CAPAS DE 15,00 CM DE ESPESOR HUMEDECIDO HASTA LLEGAR A UN TERRENO APTO QUE NOS PERMITA LUEGO ASENTAR UNA PLATEA DE HORMIGÓN ARMADO. MAMPOSTERÍA DE LADRILLO DE MADERA (BME) ENCASTRADOS DE 0.7X12X40 CM, CUBIERTA DE TECHO COLOR NEGRO SOBRE ESTRUCTURA EN TIRANTES DE MADERA, CON AISLACIÓN HIDRÓFUGA Y TÉRMICA EN LANA DE VIDRIO DE 2". LOS PISOS SERÁN PORCELANATO Y REVESTIMIENTOS DE 20X30 EN CERÁMICA ESMALTADA. INSTALACIONES CLOACALES, AGUA FRÍA Y CALIENTE, ELECTRICIDAD Y GAS. CARPINTERÍA EXTERIOR DE VENTANA ALUMINIO COLOR BLANCO CON VIDRIO Y PUERTAS DE ACCESO Y MARCO METÁLICO. CARPINTERÍA INTERIOR EN MADERA Y MARCO METÁLICO. ARTEFACTOS DE CALEFACCIÓN Y SANITARIOS EN LOZA, MESADA EN GRANITO Y BACHA DE ACERO INOXIDABLE. PINTURA EN LASUR IMPREGNANTE EN MUROS INTERIOR Y EXTERIOR, ETC. EN UN TODO DE ACUERDO A PLANOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

OBJETIVOS

PROVEER CON LA CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA DE LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA BRINDAR MAYOR SEGURIDAD A LA COMUNIDAD Y DOTAR AL PERSONAL POLICIAL DE LAS CONDICIONES EDILICIAS NECESARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO SEGURIDAD TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	201

UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

PRG 201 - PRY 100 - OBR 23 - BASE METROPOLITANA -POLICÍA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN – AÑELO

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**17.027.665**
BIENES DE CONSUMO	**13.363.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	4.331.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.350.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	2.683.000
PRODUCTOS METALICOS	4.087.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	912.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**3.664.665**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	3.664.665

PROGRAMA 201

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS DE SEGURIDAD

PROYECTO 100

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS AUXILIARES DE LA SEGURIDAD

OBRA 28

VIVIENDAS BRIGADA RURAL Y ABIGEATO ALUMINÉ – JEFATURA DE POLICIA

UNIDAD RESPONSABLE

COORDINACION GENERAL - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA PRESENTE OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE DOS VIVIENDA DE 2 DORMITORIOS DE 54.00 M2 EN PANELES DE MADERA; DESTINADAS A LA BRIGADA RURAL Y ABIGEATO ALUMINÉ.

PROCESO CONSTRUCTIVO: SE EJECUTARÁ UNA PLATEA DE FUNDACIÓN EN HORMIGÓN ARMADO PREVIO RELLENO Y COMPACTACIÓN DE 0.30 CM DE ESPESOR EN MATERIAL CALCÁREO. LOS MUROS SERÁN PANELES DE MADERA COMPUESTOS POR UNA ESTRUCTURA DE MADERA DE 2" X 3" Y AISLACIÓN CON LANA DE VIDRIO DE 3" DE ESPESOR, REVESTIDO EN PLACAS DE OSB DE 9.5 MM DE ESPESOR EN AMBAS CARAS. LA TERMINACIÓN INTERIOR SERÁ EN MACHIMBRE DE ½" Y EL EXTERIOR EN TRASLAPO DE 1" Y UN ZÓCALO DE 1.10 MTS DE ALTURA EN TODO SU PERÍMETRO CON PLACAS CEMENTICIAS (SIDING) DE 19 CM X 360 CM DE LARGO, PREVIA COLOCACIÓN DE UNA MEMBRANA HIDRÓFUGA TIPO TIVEK.

LA CUBIERTA DEL TECHO ES DE CHAPA ACANALADA GALVANIZADA CALIBRE 25, SOBRE ESTRUCTURA DE MADERA (CERCHA). AISLACIONES TÉRMICAS E HIDRÁULICAS, CIELORRASO EN MACHIMBRE A LA VISTA. LOS PISOS SERÁN CERÁMICOS ESMALTADO DE 33 X 33 CM Y REVESTIMIENTOS DE 33 X 33 CM EN CERÁMICA ESMALTADA, INSTALACIÓN DE AGUA FRÍA Y CALIENTE Y ELECTRICIDAD, CARPINTERÍA EXTERIOR DE VENTANA DE ALUMINIO COLOR BLANCO CON VIDRIOS Y PUERTA DE ACCESO Y MARCO METÁLICO, CARPINTERÍA INTERIOR EN MADERA Y MARCO METÁLICO, ARTEFACTOS SANITARIOS EN LOZA, MESADA Y BACHA ACERO INOXIDABLE, PINTURA INTERIOR Y EXTERIOR ETC. EN UN TODO DE ACUERDO A PLANOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

TODAS LAS INSTALACIONES RESPONDERÁN A LOS PLANOS CORRESPONDIENTES Y A LAS NORMAS DE LOS ENTES PRESTATARIOS.

OBJETIVOS

DOTAR CON LA CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA DE LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA CON LA CUAL COMPLEMENTAR LA INFRAESTRUCTURA PROYECTADA COMO PARTE DE LAS POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS EN SEGURIDAD PLANIFICADAS PARA LA PROVINCIA Y BRINDAR AL PERSONAL POLICIAL DE LAS CONDICIONES EDILICIAS NECESARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO SEGURIDAD TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	54

UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

PRG 201 - PRY 100 - OBR 28 - VIVIENDAS BRIGADA RURAL Y ABIGEATO ALUMINÉ – JEFATURA DE POLICIA

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**9.448.084**
BIENES DE CONSUMO	**5.827.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	1.183.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	689.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	1.175.000
PRODUCTOS METALICOS	1.745.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	1.035.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**3.621.084**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	3.621.084

PROGRAMA 201

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS DE SEGURIDAD

PROYECTO 100

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS AUXILIARES DE LA SEGURIDAD

OBRA 30

PUESTO DE CONTROL – SANTO DOMINGO

UNIDAD RESPONSABLE

COORDINACION GENERAL - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA PRESENTE OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN PUESTO DE CONTROL CON 3 OFICINAS, CONSTRUIDO EN PANELES DE MADERA CON UNA SUPERFICIE DE 76.00 M2 Y UN ESTACIONAMIENTO SEMICUBIERTO DE 50.70 M2; DESTINADO AL PERSONAL QUE CUMPLE FUNCIONES EN SANTO DOMINGO - DPTO. ZAPALA.

LA OBRA CUMPLIRÁ TODAS LAS NORMAS DE LA CONSTRUCCIÓN Y LAS INSTALACIONES DE ACUERDO A LAS LEGISLACIONES DE LOS ENTES PRETATARIOS.-

EL PROCESO CONSTRUCTIVO DE LA OBRA EN PANELES DE MADERA ES EL SIGUIENTE: UNA VEZ REALIZADO EL NIVELADO DEL TERRENO SE PROCEDE A RELLENAR CON MATERIAL CALCÁREO EN 2 CAPAS DE 20 CM COMPACTADO; LUEGO, SE REALIZA EL REPLANTEO PARA EJECUTAR UNA PLATEA DE HORIGÓN ARMADO. LOS MUROS SERÁN EN PANELES DE MADERA; COMPUESTOS POR UNA ESTRUCTURA DE MADERA DE 2"X3" Y AISLACIÓN CON LANA DE VIDRIO DE 3" DE ESPESOR; REVESTIDO EN PLACAS DE OSB DE 9.5 MM DE ESPESOR EN AMBAS CARAS, LA TERMINACIÓN INTERIOR SERÁ EN MACHIMBRE DE ½" Y EL EXTERIOR EN TRASLAPO DE 1" Y UN ZÓCALO DE 1,10 MTS DE ALTURA EN TODO SU PERÍMETRO CON PLACAS CEMENTICIAS (SIDING) DE 19 CM X 360 CM DE LARGO, PREVIA COLOCACIÓN DE UNA MENBRANA HIDRÓFUGA TIPO TIVEK.

LA CUBIERTA DE TECHO SERÁ DE CHAPA GALVANIZADA CALIBRE 25, SOBRE ESTRUCTURA DE MADERA (CERCHA), AISLACIONES TÉRMICAS E HIDRÁULICAS, CIELORASO EN MACHIMBRE A LA VISTA. LOS PISOS SERÁN CERÁMICOS ESMALTADOS DE 30 X 30 Y REVESTIMIENTOS DE 30 X 30 EN CERÁMICA ESMALTADA;INSTALACIONES DE AGUA FRÍA Y CALIENTE Y ELECTRICIDAD, CARPINTERÍA EXTERIOR DE VENTANA DE ALUMINIO COLOR BLANCO CON VIDRIOS Y PUERTA DE ACCESO Y MARCO METÁLICO ARTEFACTOS SANITARIOS EN LOZA, MESADA Y BACHA DE ACERO INOXIDABLE, PINTURA INTERIOR Y EXTERIOR, ETC. EN UN TODO DE ACUERDO A PLANOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

TODAS LAS INSTALACIONES RESPONDERÁN A LOS PLANOS CORRESPONDIENTES Y A LAS NORMAS DE LOS ENTES PRESTATARIOS.

OBJETIVOS

COMPLEMENTAR LA INFRAESTRUCTURA PROYECTADA COMO PARTE DE LAS POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS EN SEGURIDAD PLANIFICADAS PARA LA PROVINCIA, PERMITIENDO BRINDAR AL PERSONAL POLICIAL DE LAS CONDICIONES EDILICIAS NECESARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES Y PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LA POBLACIÓN QUE SE VERÁ BENEFICIADA POR EL SERVICIO PRESTADO POR EL PERSONAL POLICIAL.

UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

PRG 201 - PRY 100 - OBR 30 - PUESTO DE CONTROL – SANTO DOMINGO

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO SEGURIDAD TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	127

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**24.940.000**
BIENES DE CONSUMO	**16.400.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	3.400.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.900.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	3.600.000
PRODUCTOS METALICOS	4.800.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	2.700.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**8.540.000**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	8.540.000

PROGRAMA 301

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS DEL SECTOR SALUD

UNIDAD RESPONSABLE

UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE PROGRAMA ABARCA UNA SERIE DE PROYECTOS DE EJECUCIÓN, AMPLIACIÓN Y OBRAS NUEVAS DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA, DESTINADA AL SECTOR SALUD. DADAS LAS CARACTERÍSTICAS DE INVERSIÓN EN ESTABLECIMIENTOS HOSPITALARIOS, ESTE PROGRAMA CONTRIBUYE A UNA MAYOR COBERTURA DE SERVICIOS A CARGO DE SALUD, AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LA COMUNIDAD EN GENERAL.

OBJETIVOS

DOTAR DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA AL SECTOR, PARA MEJORAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SALUD PÚBLICA.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO		DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
PRY	2	CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE CENTROS DE SALUD	COORDINACION GENERAL - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL	90.400.000
PRY	3	CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE PUESTOS SANITARIOS	COORDINACION GENERAL - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL	14.144.000
TOTAL				**104.544.000**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 301 - PRY 2 - CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE CENTROS DE SALUD		
PRG 301 - PRY 2 - OBR 99 - CENTRO DE SALUD BARRIO 101 Y 62 VIVIENDAS – JUNÍN DE LOS ANDES		
ESTABLECIMIENTO DE SALUD TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	452

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 301 - PRY 3 - CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE PUESTOS SANITARIOS		
PRG 301 - PRY 3 - OBR 6 - PUESTO SANITARIO - PARAJE VERANADA PORTEZUELO		
ESTABLECIMIENTO DE SALUD TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	54

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**104.544.000**
BIENES DE CONSUMO	**60.040.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	13.540.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	7.700.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	13.500.000
PRODUCTOS METALICOS	19.500.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	5.800.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**44.504.000**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	44.504.000

PROGRAMA 301

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS DEL SECTOR SALUD

PROYECTO 2

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE CENTROS DE SALUD

UNIDAD RESPONSABLE

COORDINACION GENERAL - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE PROYECTO ABARCA LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS EDIFICIOS, AMPLIACIONES Y REFACCIONES DE TODOS LOS CENTROS DE SALUD EN EL ÁMBIRTO PROVINCIAL.

OBJETIVOS

DOTAR DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA AL SECTOR.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO		DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
OBR	99	CENTRO DE SALUD BARRIO 101 Y 62 VIVIENDAS – JUNÍN DE LOS ANDES	COORDINACION GENERAL - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL	90.400.000
TOTAL				**90.400.000**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 301 - PRY 2 - OBR 99 - CENTRO DE SALUD BARRIO 101 Y 62 VIVIENDAS – JUNÍN DE LOS ANDES		
ESTABLECIMIENTO DE SALUD TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	452

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**90.400.000**
BIENES DE CONSUMO	**51.900.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	11.700.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	6.700.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	11.700.000
PRODUCTOS METALICOS	16.800.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	5.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**38.500.000**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	38.500.000

PROGRAMA 301

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS DEL SECTOR SALUD

PROYECTO 2

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE CENTROS DE SALUD

OBRA 99

CENTRO DE SALUD BARRIO 101 Y 62 VIVIENDAS – JUNÍN DE LOS ANDES

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

COORDINACION GENERAL - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA PRESENTE OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE SALUD EN LA LOCALIDAD DE JUNÍN DE LOS ANDES. LA SUPERFICIE A CONSTRUIR SERÁ DE 452.00 M2.

EL PROCESO CONSTRUCTIVO SERÁ EN PANELES DE MADERA, SE EJECUTARÁ LA PLATEA DE FUNDACIÓN EN HORMIGÓN ARMADO PREVIO RELLENO Y COMPACTACIÓN DE 0.30 CM DE ESPESOR EN MATERIAL CALCÁREO; LOS MUROS SERÁN EN PANELES DE MADERA; COMPUESTOS POR UNA ESTRUCTURA DE MADERA DE 2" X 3" Y AISLACIÓN CON LANA DE VIDRIO DE 3" DE ESPESOR; REVESTIDO EN PLACAS DE OSB DE 9.5 MM DE ESPESOR EN AMBAS CARAS, LA TERMINACIÓN INTERIOR SERÁ EN MACHIMBRE DE ½" Y EL EXTERIOR EN TRASLAPO DE 1" Y UN ZÓCALO DE 1.10 MTS DE ALTURA EN TODO SU PERÍMETRO CON PLACAS CEMENTICIAS (SIDING) DE 19 CM X 360 CM DE LARGO, PREVIA COLOCACIÓN DE UNA MEMBRANA HIDRÓFUGA TIPO TIVEK.

LA CUBIERTA DE TECHO ES DE CHAPA GALVANIZADA CALIBRE 25, SOBRE ESTRUCTURA DE MADERA (CERCHA), AISLACIONES TÉRMICAS E HIDRÁULICAS, CIELORRASO EN MACHIMBRE A LA VISTA. LOS PISOS SERÁN CERÁMICOS ESMALTADO DE 33 X 33 CM Y REVESTIMIENTOS DE 33 X 33 CM EN CERÁMICA ESMALTADA, INSTALACIÓN DE AGUA FRÍA Y CALIENTE Y ELECTRICIDAD, CARPINTERÍA EXTERIOR DE VENTANA DE ALUMINIO COLOR BLANCO CON VIDRIOS Y PUERTA DE ACCESO Y MARCO METÁLICO, CARPINTERÍA INTERIOR EN MADERA Y MARCO METÁLICO, ARTEFACTOS SANITARIOS EN LOZA, MESADA Y BACHA ACERO INOXIDABLE, PINTURA INTERIOR Y EXTERIOR ETC. EN UN TODO DE ACUERDO A PLANOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

TODAS LAS INSTALACIONES RESPONDERÁN A LOS PLANOS CORRESPONDIENTES Y A LAS NORMAS DE LOS ENTES PRESTATARIOS.

OBJETIVOS

DOTAR CON LA CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA DE LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA A BRINDAR EL ACCESO AL SERVICIO DE ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD A LOS HABITANTES DE LA REGIÓN.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO DE SALUD TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	452

UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

PRG 301 - PRY 2 - OBR 99 - CENTRO DE SALUD BARRIO 101 Y 62 VIVIENDAS – JUNÍN DE LOS ANDES

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**90.400.000**
BIENES DE CONSUMO	**51.900.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	11.700.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	6.700.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	11.700.000
PRODUCTOS METALICOS	16.800.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	5.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**38.500.000**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	38.500.000

UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

PRG 301 - PRY 2 - OBR 99 - CENTRO DE SALUD BARRIO 101 Y 62 VIVIENDAS – JUNÍN DE LOS ANDES

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

ESTE PROGRAMA SE CONSIDERA CON PERSPECTIVA DE GENERO PORQUE LAS PERSONAS EN EL HOGAR A CARGO DE LAS TAREAS DE CUIDADO DE LA SALUD DEL GRUPO POBLACIONAL INFANTIL SON PRINCIPALMENTE MUJERES.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 20,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
Acceso a la Salud	Física

PROGRAMA 301

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS DEL SECTOR SALUD

PROYECTO 3

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE PUESTOS SANITARIOS

UNIDAD RESPONSABLE

COORDINACION GENERAL - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE PROYECTO ABARCA LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS EDIFICIOS, AMPLIACIONES Y REFACCIONES DE TODOS LOS CENTROS DE SALUD EN EL ÁMBIRTO PROVINCIAL.

OBJETIVOS

DOTAR DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA NECESARIA AL SECTOR DE SALUD.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
OBR 6	PUESTO SANITARIO - PARAJE VERANADA PORTEZUELO	COORDINACION GENERAL - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL	14.144.000
TOTAL			**14.144.000**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 301 - PRY 3 - OBR 6 - PUESTO SANITARIO - PARAJE VERANADA PORTEZUELO		
ESTABLECIMIENTO DE SALUD TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	54

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**14.144.000**
BIENES DE CONSUMO	**8.140.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	1.840.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.000.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	1.800.000
PRODUCTOS METALICOS	2.700.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	800.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**6.004.000**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	6.004.000

PROGRAMA 301

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS DEL SECTOR SALUD

PROYECTO 3

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE PUESTOS SANITARIOS

OBRA 6

PUESTO SANITARIO - PARAJE VERANADA PORTEZUELO

UNIDAD RESPONSABLE

COORDINACION GENERAL - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA PRESENTE OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCION DE UN PUESTO SANITARIO DE 70,72 M2 EN PANELES DE MADERA; CON SALA DE ESPERA, TRES CONSULTORIOS MÉDICOS, COCINA Y BAÑO. ESTARÁ UBICADA EN EL PARAJE VERANADA PORTEZUELO.

EL TERRENO DONDE SE IMPLANTARÁ LA POSTA SANITARIA SERÁ DESIGNADO POR LA COMUNIDAD; SE LIMPIARÁ EL SECTOR DEJANDO LIBRE DE ARBUSTOS O CUALQUIER OTRO MATERIAL QUE ENTORPEZCA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, SE APORTARÁ RELLENO CALCÁREO O MATERIAL DE CAMINO, SE COMPACTARA EN DOS CAPAS DE 15 CM DE ESPESOR, LUEGO DEL REPLANTEO RESPECTIVO SE EJECUTARÁ UNA PLATEA DE HORMIGÓN ARMADO, DEJANDO UN DESNIVEL DE 5 CM EN TODO EL PERÍMETRO DE LA VEREDA, LUEGO DEL FRAGUADO RESPECTIVO SE LEVANTARÁN LOS PANELES DE MADERA; QUE ESTÁN COMPUESTOS POR UNA ESTRUCTURA DE MADERA DE 2"X 3" Y AISLACIÓN CON LANA DE VIDRIO DE 3" DE ESPESOR; REVESTIDO EN PLACAS DE OSB DE 9,5 MM DE ESPESOR EN AMBAS CARAS, LA TERMINACIÓN INTERIRO SERÁ EN MACHIMBRE DE ½" Y EL EXTERIOR EN TRASLAPO DE 1" Y UN ZÓCALO DE 1,10 MTS DE ALTURA EN TODO SU PERÍMETRO CON PLACAS CEMENTICIAS (SIDING) DE 19 CM X 360 CM DE LARGO, PREVIA COLOCACIÓN DE UNA MEMBRANA HIDRÓFUGA TIPO TIVEK.

LA CUBIERTA DE TECHO ES DE CHAPA PREPINTADA COLOR NEGRO CALIBRE 25, SOBRE ESTRUCTURA DE MADERA (CERCHA), AISLACIONES TÉRMICAS E HIDRÁULICAS, CIELORRASO EN MACHIMBRE A LA VISTA. LOS PISOS SERÁN CERÁMICOS ESMALTADOS DE 33X33 CM Y REVESTIMIENTOS DE 20X30 CM EN CERÁMICA ESMALTADA, INSTALACIONES DE AGUA FRÍA Y CALIENTE, GAS Y ELECTRICIDAD, CARPINTERÍA EXTERIÓR DE VENTANA DE ALUMINIO COLOR BLANCO CON VIDRIOS Y PUERTA DE ACCESO Y MARCO METÁLICO, CARPINTERÍA INTERIOR EN MADERA Y MARCO METÁLICO, ARTEFACTOS SANITARIOS EN LOZA, MESADA Y BACHA DE ACERO INOXIDABLE, PINTURA INTERIOR Y EXTERIOR, ETC. EN UN TODO DE ACUERDO A PLANOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

TODAS LAS INSTALACIONES RESPONDERÁN A LOS PLANOS CORRESPONDIENTES Y A LAS NORMAS DE LOS ENTES PRESTATARIOS.

OBJETIVOS

DOTAR CON LA CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA DE LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA GARANTIZAR EL ACCESO AL SERVICIO DE ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD A LOS HABITANTES DE LA REGIÓN.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO DE SALUD TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	54

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**14.144.000**
BIENES DE CONSUMO	**8.140.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	1.840.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.000.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	1.800.000
PRODUCTOS METALICOS	2.700.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	800.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**6.004.000**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	6.004.000

PROGRAMA 421

PROGRAMA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

UNIDAD RESPONSABLE
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE LA CONCRECIÓN DE OBRAS NUEVAS DE VIVIENDA, Y CUALQUIER OTRA ACCIÓN ORIENTADA A SOLUCIONAR LA PROBLEMÁTICA HABITACIONAL DE POBLADORES UBICADOS EN LOS DISTINTOS DEPARTAMENTOS DEL INTERIOR DE LA PROVINCIA. INCORPORANDO MANO DE OBRA DE LOS POBLADORES QUE HABITAN LA ZONA, CONOCEDORES DE LOS USOS Y COSTUMBRES REGIONALES CON EL FIN DE RESPETAR SUS PAUTAS CULTURALES, FORTALECER SU PATRIMONIO FAMILIAR, EVITAR LA MIGRACIÓN Y FORTALECER LA AUTONOMÍA DE AQUELLAS MUJERES Y/O INTEGRANTES DEL COLECTIVO LGBTI+ QUE SON LAS RESPONSABLES DE LA MANUTENCIÓN DE SUS FAMILIAS Y/O QUE SE ENCUENTRAN AL CUIDADO DE SUS NIETOS, HIJOS MENORES O PERSONAS CON DISTINTOS TIPOS Y GRADOS DE DISCAPACIDAD.

OBJETIVOS

SOLUCIONAR LA PROBLEMÁTICA HABITACIONAL DE POBLADORES UBICADOS EN LOS DISTINTOS DEPARTAMENTOS DEL INTERIOR DE LA PROVINCIA.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO		DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
PRY	1	CONSTRUCCION DE VIVIENDAS NUEVAS	COORDINACION GENERAL - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL	877.362.285
PRY	2	CONSTRUCCIÓN DE MEJORAMIENTOS HABITACIONALES	COORDINACION GENERAL - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL	46.624.702
TOTAL				**923.986.987**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 421 - PRY 1 - CONSTRUCCION DE VIVIENDAS NUEVAS		
PRG 421 - PRY 1 - OBR 43 - VIVIENDA INSTITUCIONAL - ZONA SANITARIA II - LAS LAJAS		
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS/MODULOS HABITACIONALES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	54

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 421 - PRY 1 - CONSTRUCCION DE VIVIENDAS NUEVAS		
PRG 421 - PRY 1 - OBR 57 - 30 VIVIENDAS HABITAR COMUNIDAD - ALUMINÉ		
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	30

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 421 - PRY 1 - CONSTRUCCION DE VIVIENDAS NUEVAS		
PRG 421 - PRY 1 - OBR 61 - OFICINAS, DORMITORIOS Y COMEDOR DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES - PASO INTERNACIONAL PINO HACHA		
ESTABLECIMIENTO SEGURIDAD TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	110

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 421 - PRY 1 - CONSTRUCCION DE VIVIENDAS NUEVAS		
PRG 421 - PRY 1 - OBR 62 - OFICINAS Y VIVIENDA GENDARMERÍA NACIONAL - PASO INTERNACIONAL ICALMA		
ESTABLECIMIENTO SEGURIDAD TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	96

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 421 - PRY 1 - CONSTRUCCION DE VIVIENDAS NUEVAS		
PRG 421 - PRY 1 - OBR 63 - 2 VIVIENDAS DE ASISTENCIA SOCIAL - COMUNIDAD MAPUCHE HUAYQUILLÁN		
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS/MODULOS HABITACIONALES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	142

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 421 - PRY 1 - CONSTRUCCION DE VIVIENDAS NUEVAS		
PRG 421 - PRY 1 - OBR 64 - VIVIENDA INSTITUCIONAL - ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS - EL CHOLAR		
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS/MODULOS HABITACIONALES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	38

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 421 - PRY 1 - CONSTRUCCION DE VIVIENDAS NUEVAS		
PRG 421 - PRY 1 - OBR 68 - VIVIENDA DE ASISTENCIA SOCIAL – EL HUECÚ – DPTO. ÑORQUÍN		
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS/MODULOS HABITACIONALES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	54

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 421 - PRY 1 - CONSTRUCCION DE VIVIENDAS NUEVAS		
PRG 421 - PRY 1 - OBR 69 - 2 VIVIENDAS DE ASISTENCIA SOCIAL - PARAJES HUANTRAICO Y EL CHOIQUE - DPTO. PEHUENCHES		
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS/MODULOS HABITACIONALES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	142

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 421 - PRY 1 - CONSTRUCCION DE VIVIENDAS NUEVAS		
PRG 421 - PRY 1 - OBR 70 - CONSTRUCCIÓN VIVIENDA – PARAJE TRICAHUERA - DPTO. CHOS MALAL		
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS/MODULOS HABITACIONALES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	70

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 421 - PRY 1 - CONSTRUCCION DE VIVIENDAS NUEVAS		
PRG 421 - PRY 1 - OBR 71 - CONSTRUCCIÓN VIVIENDA – PARAJE NAHUEL MAPI ARRIBA – AGRUPACIÓN MAPUCHE LINARES		
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS/MODULOS HABITACIONALES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	54

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 421 - PRY 1 - CONSTRUCCION DE VIVIENDAS NUEVAS		
PRG 421 - PRY 1 - OBR 72 - CONSTRUCCIÓN VIVIENDA – PARAJE EL SAUCE - LOF MAPUCHE ZUÑIGA		
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS/MODULOS HABITACIONALES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	70

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 421 - PRY 1 - CONSTRUCCION DE VIVIENDAS NUEVAS		
PRG 421 - PRY 1 - OBR 73 - CONSTRUCCIÓN VIVIENDA – PARAJE CERRO LOTENA - DPTO. ZAPALA		
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS/MODULOS HABITACIONALES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	70

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 421 - PRY 1 - CONSTRUCCION DE VIVIENDAS NUEVAS		
PRG 421 - PRY 1 - OBR 74 - VIVIENDA DE ASISTENCIA SOCIAL – PARAJE CERRO ATREUCO – DPTO. HUILICHES		
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS/MODULOS HABITACIONALES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	108

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 421 - PRY 1 - CONSTRUCCION DE VIVIENDAS NUEVAS		
PRG 421 - PRY 1 - OBR 76 - CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA – PARAJE AUCAPAN – DPTO. HUILICHES		
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS/MODULOS HABITACIONALES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	70

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 421 - PRY 1 - CONSTRUCCION DE VIVIENDAS NUEVAS		
PRG 421 - PRY 1 - OBR 77 - CONSTRUCCIÓN 2 VIVIENDAS – ZONA RURAL – BUTA RANQUIL		
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS/MODULOS HABITACIONALES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	76

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 421 - PRY 1 - CONSTRUCCION DE VIVIENDAS NUEVAS		
PRG 421 - PRY 1 - OBR 78 - CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS – AGRUPACIÓN MAPUCHE MARIFIL - PARAJE LIMAY CENTRO		
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS/MODULOS HABITACIONALES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	108

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 421 - PRY 1 - CONSTRUCCION DE VIVIENDAS NUEVAS		
PRG 421 - PRY 1 - OBR 79 - VIVIENDA DE ASISTENCIA SOCIAL – PARAJE CHIQUILIHUIN - DPTO. HUILICHES		
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS/MODULOS HABITACIONALES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	54

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 421 - PRY 1 - CONSTRUCCION DE VIVIENDAS NUEVAS		
PRG 421 - PRY 1 - OBR 80 - VIVIENDA DE ASISTENCIA SOCIAL - PARAJE MALLÍN DE LOS CABALLOS - COMUNIDAD MAPUCHE CHEUQUEL		
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS/MODULOS HABITACIONALES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	70

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 421 - PRY 1 - CONSTRUCCION DE VIVIENDAS NUEVAS		
PRG 421 - PRY 1 - OBR 81 - VIVIENDA DE ASISTENCIA SOCIAL – AFR MALLIN DEL MUERTO - DPTO. ZAPALA		
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS/MODULOS HABITACIONALES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	54

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 421 - PRY 1 - CONSTRUCCION DE VIVIENDAS NUEVAS		
PRG 421 - PRY 1 - OBR 82 - CONSTRUCCIÓN VIVIENDA – PARAJE LONCO LUAN – COMUNIDAD CATALÁN		
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS/MODULOS HABITACIONALES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	70

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 421 - PRY 1 - CONSTRUCCION DE VIVIENDAS NUEVAS		
PRG 421 - PRY 1 - OBR 83 - 5 VIVIENDAS ASISTENCIA SOCIAL - COMISION DE FOMENTO VILLA CURI LEUVU		
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS/MODULOS HABITACIONALES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	270

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 421 - PRY 1 - CONSTRUCCION DE VIVIENDAS NUEVAS		
PRG 421 - PRY 1 - OBR 84 - VIVIENDA DE ASISTENCIA SOCIAL - PARAJE RUCA CHOROY - DPTO.ALUMINE		
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS/MODULOS HABITACIONALES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	54

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 421 - PRY 1 - CONSTRUCCION DE VIVIENDAS NUEVAS		
PRG 421 - PRY 1 - OBR 85 - 2 VIVIENDAS DE ASISTENCIA SOCIAL – COMUNIDAD AIGO – DPTO. ALUMINE		
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS/MODULOS HABITACIONALES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	108

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 421 - PRY 1 - CONSTRUCCION DE VIVIENDAS NUEVAS		
PRG 421 - PRY 1 - OBR 86 - VIVIENDA DE ASISTENCIA SOCIAL – COMUNIDAD ATREUCO ARRIBA - DPTO. HUILICHES		
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS/MODULOS HABITACIONALES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	54

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 421 - PRY 1 - CONSTRUCCION DE VIVIENDAS NUEVAS		
PRG 421 - PRY 1 - OBR 87 - CONSTRUCCION VIVIENDA - LOS CATUTOS - DPTO. ZAPALA		
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS/MODULOS HABITACIONALES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	108

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 421 - PRY 1 - CONSTRUCCION DE VIVIENDAS NUEVAS		
PRG 421 - PRY 1 - OBR 88 - VIVIENDA DE ASISTENCIA SOCIAL – COMUNIDAD CURRUHUINCA - DPTO.LACAR		
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS/MODULOS HABITACIONALES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	38

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 421 - PRY 1 - CONSTRUCCION DE VIVIENDAS NUEVAS		
PRG 421 - PRY 1 - OBR 89 - VIVIENDA DE ASISTENCIA SOCIAL – COMUNIDAD MAPUCHE CHEUQUEL - DPTO. PICUNCHES		
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS/MODULOS HABITACIONALES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	38

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 421 - PRY 1 - CONSTRUCCION DE VIVIENDAS NUEVAS		
PRG 421 - PRY 1 - OBR 90 - VIVIENDA DE ASISTENCIA SOCIAL – COMUNIDAD VERA - DPTO. LOS LAGOS		
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS/MODULOS HABITACIONALES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	54

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 421 - PRY 1 - CONSTRUCCION DE VIVIENDAS NUEVAS		
PRG 421 - PRY 1 - OBR 91 - VIVIENDA DE ASISTENCIA SOCIAL - MARIANO MORENO - DPTO. ZAPALA		
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS/MODULOS HABITACIONALES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	54

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 421 - PRY 1 - CONSTRUCCION DE VIVIENDAS NUEVAS		
PRG 421 - PRY 1 - OBR 92 - VIVIENDAS DE ASISTENCIA SOCIAL – VILLA PUENTE PICÚN LEUFÚ		
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS/MODULOS HABITACIONALES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	350

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 421 - PRY 1 - CONSTRUCCION DE VIVIENDAS NUEVAS		
PRG 421 - PRY 1 - OBR 93 - CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS – COMUNIDAD MAPUCHE HUAYQUILLÁN		
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS/MODULOS HABITACIONALES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	140

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 421 - PRY 1 - CONSTRUCCION DE VIVIENDAS NUEVAS		
PRG 421 - PRY 1 - OBR 94 - VIVIENDA DE ASISTENCIA SOCIAL – PARAJE RANQUILÓN – DPTO. ÑORQUIN		
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS/MODULOS HABITACIONALES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	54

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 421 - PRY 1 - CONSTRUCCION DE VIVIENDAS NUEVAS		
PRG 421 - PRY 1 - OBR 95 - VIVIENDA DE ASISTENCIA SOCIAL – COMUNIDAD MILLAÍN CURRICAL - DPTO. LONCOPUÉ		
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS/MODULOS HABITACIONALES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	54

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 421 - PRY 1 - CONSTRUCCION DE VIVIENDAS NUEVAS		
PRG 421 - PRY 1 - OBR 96 - CASA INTEGRAL DE LAS MUJERES – ANDACOLLO		
ESTABLECIMIENTO DE ACCION SOCIAL TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	327

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 421 - PRY 1 - CONSTRUCCION DE VIVIENDAS NUEVAS		
PRG 421 - PRY 1 - OBR 97 - CASA INTEGRAL DE LAS MUJERES – PICÚN LEUFÚ		
CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS SERVICIO ELÉCTRICO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	70

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 421 - PRY 1 - CONSTRUCCION DE VIVIENDAS NUEVAS		
PRG 421 - PRY 1 - OBR 98 - CASA INTEGRAL DE LAS MUJERES – ELCHOCÓN		
ESTABLECIMIENTO DE ACCION SOCIAL TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	70

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 421 - PRY 1 - CONSTRUCCION DE VIVIENDAS NUEVAS		
PRG 421 - PRY 1 - OBR 99 - CASA MEDIO CAMINO - CENTENARIO		
ESTABLECIMIENTO DE SALUD TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	160

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 421 - PRY 1 - CONSTRUCCION DE VIVIENDAS NUEVAS		
PRG 421 - PRY 1 - OBR 100 - CASA MEDIO CAMINO - CUTRAL CO		
ESTABLECIMIENTO DE SALUD TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	160

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 421 - PRY 1 - CONSTRUCCION DE VIVIENDAS NUEVAS		
PRG 421 - PRY 1 - OBR 101 - CASA MEDIO CAMINO - SAN MARTÍN DE LOS ANDES		
ESTABLECIMIENTO DE SALUD TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	160

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 421 - PRY 1 - CONSTRUCCION DE VIVIENDAS NUEVAS		
PRG 421 - PRY 1 - OBR 102 - CASA MEDIO CAMINO - RINCÓN DE LOS SAUCES		
ESTABLECIMIENTO DE SALUD TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	160

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 421 - PRY 1 - CONSTRUCCION DE VIVIENDAS NUEVAS		
PRG 421 - PRY 1 - OBR 103 - CASA MEDIO CAMINO - CHOS MALAL		
ESTABLECIMIENTO DE SALUD TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	160

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 421 - PRY 1 - CONSTRUCCION DE VIVIENDAS NUEVAS		
PRG 421 - PRY 1 - OBR 104 - CASA MEDIO CAMINO - ZAPALA		
ESTABLECIMIENTO DE SALUD TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	160

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 421 - PRY 1 - CONSTRUCCION DE VIVIENDAS NUEVAS		
PRG 421 - PRY 1 - OBR 105 - CASA MEDIO CAMINO - NEUQUÉN		
ESTABLECIMIENTO DE SALUD TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	160

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 421 - PRY 1 - CONSTRUCCION DE VIVIENDAS NUEVAS		
PRG 421 - PRY 1 - OBR 106 - CASA INTEGRAL DE LAS MUJERES – JUNÍN DE LOS ANDES		
ESTABLECIMIENTO DE ACCION SOCIAL TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	327

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 421 - PRY 1 - CONSTRUCCION DE VIVIENDAS NUEVAS		
PRG 421 - PRY 1 - OBR 107 - CASA INTEGRAL DE LAS MUJERES – PLAZA HUINCUL		
ESTABLECIMIENTO DE ACCION SOCIAL TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	327

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 421 - PRY 1 - CONSTRUCCION DE VIVIENDAS NUEVAS		
PRG 421 - PRY 1 - OBR 108 - CASA DE LA MUJER - LAS OVEJAS		
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS/MODULOS HABITACIONALES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	74

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 421 - PRY 2 - CONSTRUCCIÓN DE MEJORAMIENTOS HABITACIONALES		
PRG 421 - PRY 2 - OBR 6 - MEJORAMIENTOS HABITACIONALES – EL SAUCE – DPTO. PICÚN LEUFÚ		
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS/MODULOS HABITACIONALES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	75

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 421 - PRY 2 - CONSTRUCCIÓN DE MEJORAMIENTOS HABITACIONALES		
PRG 421 - PRY 2 - OBR 7 - MEJORAMIENTOS HABITACIONALES – COMUNIDAD MAPUCHE LINARES		
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS/MODULOS HABITACIONALES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	55

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 421 - PRY 2 - CONSTRUCCIÓN DE MEJORAMIENTOS HABITACIONALES		
PRG 421 - PRY 2 - OBR 8 - CONSTRUCCIÓN NUCLEOS SANITARIOS – PARAJE LIMAY CENTRO – AGRUPACIÓN MAPUCHE MARIFIL		
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS/MODULOS HABITACIONALES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	14

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 421 - PRY 2 - CONSTRUCCIÓN DE MEJORAMIENTOS HABITACIONALES		
PRG 421 - PRY 2 - OBR 10 - MEJORAMIENTOS HABITACIONALES – AGUADA DEL OVERO – LOF MAPUCHE CAYUPAN		
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS/MODULOS HABITACIONALES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	14

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 421 - PRY 2 - CONSTRUCCIÓN DE MEJORAMIENTOS HABITACIONALES		
PRG 421 - PRY 2 - OBR 11 - MEJORAMIENTOS HABITACIONALES – COMISIÓN DE FOMENTO COVUNCO ABAJO – DPTO. ZAPALA		
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS/MODULOS HABITACIONALES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	16

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**923.986.987**
BIENES DE CONSUMO	**550.282.834**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	130.465.352
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	68.155.419
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	122.056.378
PRODUCTOS METALICOS	169.323.281
OTROS BIENES DE CONSUMO	60.282.404
SERVICIOS NO PERSONALES	**373.704.153**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	368.859.292
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	4.844.861

PROGRAMA 421

PROGRAMA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

PROYECTO 1

CONSTRUCCION DE VIVIENDAS NUEVAS

UNIDAD RESPONSABLE

COORDINACION GENERAL - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE LA CONCRECIÓN DE OBRAS NUEVAS DE VIVIENDA, Y CUALQUIER OTRA ACCIÓN ORIENTADA A SOLUCIONAR LA PROBLEMÁTICA HABITACIONAL DE POBLADORES UBICADOS EN LOS DISTINTOS DEPARTAMENTOS DEL INTERIOR DE LA PROVINCIA. INCORPORANDO MANO DE OBRA DE LOS POBLADORES QUE HABITAN LA ZONA, CONOCEDORES DE LOS USOS Y COSTUMBRES REGIONALES CON EL FIN DE RESPETAR SUS PAUTAS CULTURALES, FORTALECER SU PATRIMONIO FAMILIAR Y EVITAR LA MIGRACIÓN Y FORTALECER LA AUTONOMÍA ECONÓMICA Y EN LA TOMA DE DESICIONES DE AQUELLAS MUJERES Y/O INTEGRANTES DEL COLECTIVO LGBTI+ QUE SON LAS RESPONSABLES DE LA MANUTENCIÓN DE SUS FAMILIAS Y/O QUE SE ENCUENTRAN AL CUIDADO DE SUS NIETOS, HIJOS MENORES O PERSONAS CON DISTINTOS TIPOS Y GRADOS DE DISCAPACIDAD.

OBJETIVOS

SOLUCIONAR LA PROBLEMÁTICA HABITACIONAL DE POBLADORES UBICADOS EN LOS DISTINTOS DEPARTAMENTOS DEL INTERIOR DE LA PROVINCIA.

UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

PRG 421 - PRY 1 - CONSTRUCCION DE VIVIENDAS NUEVAS

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO		DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
OBR	43	VIVIENDA INSTITUCIONAL - ZONA SANITARIA II - LAS LAJAS	COORDINACION GENERAL - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL	10.800.000
OBR	57	30 VIVIENDAS HABITAR COMUNIDAD - ALUMINÉ	COORDINACION GENERAL - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL	67.218.889
OBR	61	OFICINAS, DORMITORIOS Y COMEDOR DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES - PASO INTERNACIONAL PINO HACHADO	COORDINACION GENERAL - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL	15.641.517
OBR	62	OFICINAS Y VIVIENDA GENDARMERÍA NACIONAL - PASO INTERNACIONAL ICALMA	COORDINACION GENERAL - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL	10.808.086
OBR	63	2 VIVIENDAS DE ASISTENCIA SOCIAL - COMUNIDAD MAPUCHE HUAYQUILLÁN	COORDINACION GENERAL - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL	12.555.383
OBR	64	VIVIENDA INSTITUCIONAL - ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS - EL CHOLAR	COORDINACION GENERAL - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL	3.688.866
OBR	68	VIVIENDA DE ASISTENCIA SOCIAL – EL HUECÚ – DPTO. ÑORQUÍN	COORDINACION GENERAL - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL	10.800.000
OBR	69	2 VIVIENDAS DE ASISTENCIA SOCIAL - PARAJES HUANTRAICO Y EL CHOIQUE - DPTO. PEHUENCHES	COORDINACION GENERAL - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL	21.600.000
OBR	70	CONSTRUCCIÓN VIVIENDA – PARAJE TRICAHUERA - DPTO. CHOS MALAL	COORDINACION GENERAL - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL	10.800.000
OBR	71	CONSTRUCCIÓN VIVIENDA – PARAJE NAHUEL MAPI ARRIBA – AGRUPACIÓN MAPUCHE LINARES	COORDINACION GENERAL - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL	10.800.000
OBR	72	CONSTRUCCIÓN VIVIENDA – PARAJE EL SAUCE - LOF MAPUCHE ZUÑIGA	COORDINACION GENERAL - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL	10.800.000
OBR	73	CONSTRUCCIÓN VIVIENDA – PARAJE CERRO LOTENA - DPTO. ZAPALA	COORDINACION GENERAL - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL	10.800.000
OBR	74	VIVIENDA DE ASISTENCIA SOCIAL – PARAJE CERRO ATREUCO – DPTO. HUILICHES	COORDINACION GENERAL - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL	21.600.000
OBR	76	CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA – PARAJE AUCAPAN – DPTO. HUILICHES	COORDINACION GENERAL - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL	10.800.000
OBR	77	CONSTRUCCIÓN 2 VIVIENDAS – ZONA RURAL – BUTA RANQUIL	UCOORDINACION GENERAL - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL	21.600.000
OBR	78	CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS – AGRUPACIÓN MAPUCHE MARIFIL - PARAJE LIMAY CENTRO	COORDINACION GENERAL - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL	10.800.000
OBR	79	VIVIENDA DE ASISTENCIA SOCIAL – PARAJE CHIQUILIHUIN - DPTO. HUILICHES	COORDINACION GENERAL - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL	10.800.000
OBR	80	VIVIENDA DE ASISTENCIA SOCIAL - PARAJE MALLÍN DE LOS CABALLOS - COMUNIDAD MAPUCHE CHEUQUEL	COORDINACION GENERAL - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL	10.800.000
OBR	81	VIVIENDA DE ASISTENCIA SOCIAL – AFR MALLIN DEL MUERTO - DPTO. ZAPALA	COORDINACION GENERAL - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL	10.800.000
OBR	82	CONSTRUCCIÓN VIVIENDA – PARAJE LONCO LUAN – COMUNIDAD CATALÁN	COORDINACION GENERAL - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL	10.800.000
OBR	83	5 VIVIENDAS ASISTENCIA SOCIAL - COMISION DE FOMENTO VILLA CURI LEUVU	COORDINACION GENERAL - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL	54.000.000
OBR	84	VIVIENDA DE ASISTENCIA SOCIAL - PARAJE RUCA CHOROY - DPTO.ALUMINE	COORDINACION GENERAL - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL	10.800.000
OBR	85	2 VIVIENDAS DE ASISTENCIA SOCIAL – COMUNIDAD AIGO – DPTO. ALUMINE	COORDINACION GENERAL - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL	10.800.000
OBR	86	VIVIENDA DE ASISTENCIA SOCIAL – COMUNIDAD ATREUCO ARRIBA - DPTO. HUILICHES	COORDINACION GENERAL - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL	10.800.000
OBR	87	CONSTRUCCION VIVIENDA - LOS CATUTOS - DPTO. ZAPALA	COORDINACION GENERAL - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL	21.600.000
OBR	88	VIVIENDA DE ASISTENCIA SOCIAL – COMUNIDAD CURRUHUINCA - DPTO.LACAR	COORDINACION GENERAL - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL	7.400.000
OBR	89	VIVIENDA DE ASISTENCIA SOCIAL – COMUNIDAD MAPUCHE CHEUQUEL - DPTO. PICUNCHES	COORDINACION GENERAL - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL	7.400.000
OBR	90	VIVIENDA DE ASISTENCIA SOCIAL – COMUNIDAD VERA - DPTO. LOS LAGOS	COORDINACION GENERAL - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL	7.400.000
OBR	91	VIVIENDA DE ASISTENCIA SOCIAL - MARIANO MORENO - DPTO. ZAPALA	COORDINACION GENERAL - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL	10.800.000
OBR	92	VIVIENDAS DE ASISTENCIA SOCIAL – VILLA PUENTE PICÚN LEUFÚ	COORDINACION GENERAL - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL	54.000.000
OBR	93	CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS – COMUNIDAD MAPUCHE HUAYQUILLÁN	COORDINACION GENERAL - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL	12.555.383
OBR	94	VIVIENDA DE ASISTENCIA SOCIAL – PARAJE RANQUILÓN – DPTO. ÑORQUIN	COORDINACION GENERAL - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL	10.800.000

UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

PRG 421 - PRY 1 - CONSTRUCCION DE VIVIENDAS NUEVAS

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO		DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
OBR	95	VIVIENDA DE ASISTENCIA SOCIAL – COMUNIDAD MILLAÍN CURRICAL - DPTO. LONCOPUÉ	COORDINACION GENERAL - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL	10.800.000
OBR	96	CASA INTEGRAL DE LAS MUJERES – ANDACOLLO	COORDINACION GENERAL - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL	49.050.000
OBR	97	CASA INTEGRAL DE LAS MUJERES – PICÚN LEUFÚ	COORDINACION GENERAL - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL	10.500.000
OBR	98	CASA INTEGRAL DE LAS MUJERES – ELCHOCÓN	COORDINACION GENERAL - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL	10.500.000
OBR	99	CASA MEDIO CAMINO - CENTENARIO	COORDINACION GENERAL - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL	23.425.500
OBR	100	CASA MEDIO CAMINO - CUTRAL CO	COORDINACION GENERAL - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL	23.425.500
OBR	101	CASA MEDIO CAMINO - SAN MARTÍN DE LOS ANDES	COORDINACION GENERAL - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL	26.772.000
OBR	102	CASA MEDIO CAMINO - RINCÓN DE LOS SAUCES	COORDINACION GENERAL - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL	23.425.500
OBR	103	CASA MEDIO CAMINO - CHOS MALAL	COORDINACION GENERAL - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL	25.098.750
OBR	104	CASA MEDIO CAMINO - ZAPALA	COORDINACION GENERAL - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL	23.425.500
OBR	105	CASA MEDIO CAMINO - NEUQUÉN	COORDINACION GENERAL - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL	23.426.100
OBR	106	CASA INTEGRAL DE LAS MUJERES – JUNÍN DE LOS ANDES	COORDINACION GENERAL - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL	49.050.000
OBR	107	CASA INTEGRAL DE LAS MUJERES – PLAZA HUINCUL	COORDINACION GENERAL - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL	49.050.000
OBR	108	CASA DE LA MUJER - LAS OVEJAS	COORDINACION GENERAL - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL	6.745.311
TOTAL				**877.362.285**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 421 - PRY 1 - OBR 43 - VIVIENDA INSTITUCIONAL - ZONA SANITARIA II - LAS LAJAS		
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS/MODULOS HABITACIONALES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	54

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 421 - PRY 1 - OBR 57 - 30 VIVIENDAS HABITAR COMUNIDAD - ALUMINÉ		
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	30

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 421 - PRY 1 - OBR 61 - OFICINAS, DORMITORIOS Y COMEDOR DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES - PASO INTERNACIONAL PINO HACHADO		
ESTABLECIMIENTO SEGURIDAD TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	110

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 421 - PRY 1 - OBR 62 - OFICINAS Y VIVIENDA GENDARMERÍA NACIONAL - PASO INTERNACIONAL ICALMA		
ESTABLECIMIENTO SEGURIDAD TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	96

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 421 - PRY 1 - OBR 63 - 2 VIVIENDAS DE ASISTENCIA SOCIAL - COMUNIDAD MAPUCHE HUAYQUILLÁN		
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS/MODULOS HABITACIONALES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	142

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 421 - PRY 1 - OBR 64 - VIVIENDA INSTITUCIONAL - ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS - EL CHOLAR		
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS/MODULOS HABITACIONALES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	38

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 421 - PRY 1 - OBR 68 - VIVIENDA DE ASISTENCIA SOCIAL – EL HUECÚ – DPTO. ÑORQUÍN		
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS/MODULOS HABITACIONALES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	54

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 421 - PRY 1 - OBR 69 - 2 VIVIENDAS DE ASISTENCIA SOCIAL - PARAJES HUANTRAICO Y EL CHOIQUE - DPTO. PEHUENCHES		
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS/MODULOS HABITACIONALES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	142

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 421 - PRY 1 - OBR 70 - CONSTRUCCIÓN VIVIENDA – PARAJE TRICAHUERA - DPTO. CHOS MALAL		
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS/MODULOS HABITACIONALES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	70

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 421 - PRY 1 - OBR 71 - CONSTRUCCIÓN VIVIENDA – PARAJE NAHUEL MAPI ARRIBA – AGRUPACIÓN MAPUCHE LINARES		
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS/MODULOS HABITACIONALES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	54

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 421 - PRY 1 - OBR 72 - CONSTRUCCIÓN VIVIENDA – PARAJE EL SAUCE - LOF MAPUCHE ZUÑIGA		
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS/MODULOS HABITACIONALES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	70

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 421 - PRY 1 - OBR 73 - CONSTRUCCIÓN VIVIENDA – PARAJE CERRO LOTENA - DPTO. ZAPALA		
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS/MODULOS HABITACIONALES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	70

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 421 - PRY 1 - OBR 74 - VIVIENDA DE ASISTENCIA SOCIAL – PARAJE CERRO ATREUCO – DPTO. HUILICHES		
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS/MODULOS HABITACIONALES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	108

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 421 - PRY 1 - OBR 76 - CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA – PARAJE AUCAPAN – DPTO. HUILICHES		
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS/MODULOS HABITACIONALES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	70

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 421 - PRY 1 - OBR 77 - CONSTRUCCIÓN 2 VIVIENDAS – ZONA RURAL – BUTA RANQUIL		
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS/MODULOS HABITACIONALES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	76

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 421 - PRY 1 - OBR 78 - CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS – AGRUPACIÓN MAPUCHE MARIFIL - PARAJE LIMAY CENTRO		
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS/MODULOS HABITACIONALES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	108

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 421 - PRY 1 - OBR 79 - VIVIENDA DE ASISTENCIA SOCIAL – PARAJE CHIQUILIHUIN - DPTO. HUILICHES		
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS/MODULOS HABITACIONALES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	54

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 421 - PRY 1 - OBR 80 - VIVIENDA DE ASISTENCIA SOCIAL - PARAJE MALLÍN DE LOS CABALLOS - COMUNIDAD MAPUCHE CHEUQUEL		
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS/MODULOS HABITACIONALES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	70

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 421 - PRY 1 - OBR 81 - VIVIENDA DE ASISTENCIA SOCIAL – AFR MALLIN DEL MUERTO - DPTO. ZAPALA		
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS/MODULOS HABITACIONALES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	54

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 421 - PRY 1 - OBR 82 - CONSTRUCCIÓN VIVIENDA – PARAJE LONCO LUAN – COMUNIDAD CATALÁN		
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS/MODULOS HABITACIONALES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	70

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 421 - PRY 1 - OBR 83 - 5 VIVIENDAS ASISTENCIA SOCIAL - COMISION DE FOMENTO VILLA CURI LEUVU		
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS/MODULOS HABITACIONALES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	270

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 421 - PRY 1 - OBR 84 - VIVIENDA DE ASISTENCIA SOCIAL - PARAJE RUCA CHOROY - DPTO.ALUMINE		
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS/MODULOS HABITACIONALES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	54

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 421 - PRY 1 - OBR 85 - 2 VIVIENDAS DE ASISTENCIA SOCIAL – COMUNIDAD AIGO – DPTO. ALUMINE		
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS/MODULOS HABITACIONALES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	108

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 421 - PRY 1 - OBR 86 - VIVIENDA DE ASISTENCIA SOCIAL – COMUNIDAD ATREUCO ARRIBA - DPTO. HUILICHES		
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS/MODULOS HABITACIONALES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	54

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 421 - PRY 1 - OBR 87 - CONSTRUCCION VIVIENDA - LOS CATUTOS - DPTO. ZAPALA		
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS/MODULOS HABITACIONALES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	108

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 421 - PRY 1 - OBR 88 - VIVIENDA DE ASISTENCIA SOCIAL – COMUNIDAD CURRUHUINCA - DPTO.LACAR		
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS/MODULOS HABITACIONALES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	38

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 421 - PRY 1 - OBR 89 - VIVIENDA DE ASISTENCIA SOCIAL – COMUNIDAD MAPUCHE CHEUQUEL - DPTO. PICUNCHES		
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS/MODULOS HABITACIONALES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	38

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 421 - PRY 1 - OBR 90 - VIVIENDA DE ASISTENCIA SOCIAL – COMUNIDAD VERA - DPTO. LOS LAGOS		
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS/MODULOS HABITACIONALES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	54

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 421 - PRY 1 - OBR 91 - VIVIENDA DE ASISTENCIA SOCIAL - MARIANO MORENO - DPTO. ZAPALA		
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS/MODULOS HABITACIONALES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	54

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 421 - PRY 1 - OBR 92 - VIVIENDAS DE ASISTENCIA SOCIAL – VILLA PUENTE PICÚN LEUFÚ		
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS/MODULOS HABITACIONALES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	350

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 421 - PRY 1 - OBR 93 - CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS – COMUNIDAD MAPUCHE HUAYQUILLÁN		
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS/MODULOS HABITACIONALES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	140

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 421 - PRY 1 - OBR 94 - VIVIENDA DE ASISTENCIA SOCIAL – PARAJE RANQUILÓN – DPTO. ÑORQUIN		
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS/MODULOS HABITACIONALES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	54

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 421 - PRY 1 - OBR 95 - VIVIENDA DE ASISTENCIA SOCIAL – COMUNIDAD MILLAÍN CURRICAL - DPTO. LONCOPUÉ		
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS/MODULOS HABITACIONALES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	54

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 421 - PRY 1 - OBR 96 - CASA INTEGRAL DE LAS MUJERES – ANDACOLLO		
ESTABLECIMIENTO DE ACCION SOCIAL TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	327

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 421 - PRY 1 - OBR 97 - CASA INTEGRAL DE LAS MUJERES – PICÚN LEUFÚ		
CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS SERVICIO ELÉCTRICO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	70

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 421 - PRY 1 - OBR 98 - CASA INTEGRAL DE LAS MUJERES – ELCHOCÓN		
ESTABLECIMIENTO DE ACCION SOCIAL TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	70

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 421 - PRY 1 - OBR 99 - CASA MEDIO CAMINO - CENTENARIO		
ESTABLECIMIENTO DE SALUD TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	160

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 421 - PRY 1 - OBR 100 - CASA MEDIO CAMINO - CUTRAL CO		
ESTABLECIMIENTO DE SALUD TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	160

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 421 - PRY 1 - OBR 101 - CASA MEDIO CAMINO - SAN MARTÍN DE LOS ANDES		
ESTABLECIMIENTO DE SALUD TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	160

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 421 - PRY 1 - OBR 102 - CASA MEDIO CAMINO - RINCÓN DE LOS SAUCES		
ESTABLECIMIENTO DE SALUD TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	160

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 421 - PRY 1 - OBR 103 - CASA MEDIO CAMINO - CHOS MALAL		
ESTABLECIMIENTO DE SALUD TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	160

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 421 - PRY 1 - OBR 104 - CASA MEDIO CAMINO - ZAPALA		
ESTABLECIMIENTO DE SALUD TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	160

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 421 - PRY 1 - OBR 105 - CASA MEDIO CAMINO - NEUQUÉN		
ESTABLECIMIENTO DE SALUD TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	160

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 421 - PRY 1 - OBR 106 - CASA INTEGRAL DE LAS MUJERES – JUNÍN DE LOS ANDES		
ESTABLECIMIENTO DE ACCION SOCIAL TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	327

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 421 - PRY 1 - OBR 107 - CASA INTEGRAL DE LAS MUJERES – PLAZA HUINCUL		
ESTABLECIMIENTO DE ACCION SOCIAL TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	327

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 421 - PRY 1 - OBR 108 - CASA DE LA MUJER - LAS OVEJAS		
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS/MODULOS HABITACIONALES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	74

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**877.362.285**
BIENES DE CONSUMO	**522.902.834**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	124.205.352
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	64.645.419
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	115.746.378
PRODUCTOS METALICOS	160.973.281
OTROS BIENES DE CONSUMO	57.332.404
SERVICIOS NO PERSONALES	**354.459.451**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	349.614.590
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	4.844.861

PROGRAMA 421

PROGRAMA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

PROYECTO 1

CONSTRUCCION DE VIVIENDAS NUEVAS

OBRA 43

VIVIENDA INSTITUCIONAL - ZONA SANITARIA II - LAS LAJAS

UNIDAD RESPONSABLE

COORDINACION GENERAL - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA PRESENTE OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCION DE 1 (UNA) VIVIENDA INSTITUCIONAL DE 2 (DOS) DORMITORIOS EN PANELES DE MADERA, DE 54,00 M2; DESTINADA MÉDICOS RESIDENTES DE MEDICINA GENERAL - ZONA SANITARIA II - LAS LAJAS.

EL PROCESO CONSTRUCTIVO DE 1 VIVIENDA DE 2 DORMITORIOS EN PANELES DE MADERA, UNA VEZ REALIZADO EL NIVELADO DEL TERRENO SE PROCEDE A RELLENAR CON MATERIAL CALCÁREO DE 30 CM COMPACTADO, LUEGO SE REALIZA EL REPLANTEO PARA EJECUTAR UNA PLATEA DE FUNDACIÓN EN HORMIGÓN ARMADO, LOS MUROS SERÁN PANELES DE MADERA; COMPUESTOS POR UNA ESTRUCTURA DE MADERA DE 2" X 3" Y AISLACIÓN CON LANA DE VIDRIO DE 3" DE ESPESOR; REVESTIDO EN PLACAS DE OSB DE 9.5 MM DE ESPESOR EN AMBAS CARAS, LA TERMINACIÓN INTERIOR SERÁ EN MACHIMBRE DE ½" Y EL EXTERIOR EN TRASLAPO DE 1" Y UN ZÓCALO DE 1,10 MTS DE ALTURA EN TODO SU PERÍMETRO CON PLACAS CEMENTICIAS (SIDING) DE 19 CM X 360 CM DE LARGO, PREVIA COLOCACIÓN DE UNA MENBRANA HIDRÓFUGA TIPO TIVEK.

LA CUBIERTA DE TECHO ES DE CHAPA GALVANIZADA CALIBRE 25, SOBRE ESTRUCTURA DE MADERA (CERCHA), AISLACIONES TÉRMICAS E HIDRÁULICAS, CIELORRASO EN MACHIMBRE A LA VISTA. LOS PISOS SERÁN CERÁMICOS ESMALTADO DE 33 X 33 CM Y REVESTIMIENTOS DE 20 X 30 CM EN CERÁMICA ESMALTADA, INSTALACIÓN DE AGUA FRÍA Y CALIENTE Y ELECTRICIDAD, CARPINTERÍA EXTERIOR DE VENTANA DE ALUMINIO COLOR BLANCO CON VIDRIOS Y PUERTA DE ACCESO Y MARCO METÁLICO, CARPINTERÍA INTERIOR EN MADERA Y MARCO METÁLICO, ARTEFACTOS SANITARIOS EN LOZA, MESADA Y BACHA ACERO INOXIDABLE, PINTURA INTERIOR Y EXTERIOR ETC. EN UN TODO DE ACUERDO A PLANOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

TODAS LAS INSTALACIONES RESPONDERÁN A LOS PLANOS CORRESPONDIENTES Y A LAS NORMAS DE LOS ENTES PRESTATARIOS. PLAZO DE EJECUCIÓN ESTIMADO DE 90 (NOVENTA) DÍAS CORRIDOS.

OBJETIVOS

GARANTIZAR DE UN ESPACIO HABITACIONAL QUE SATISFAGA LAS CONDICIONES Y COMODIDADES REQUERIDAS POR LAS Y LOS RESIDENTES DE MEDICINA GENERAL.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS/MODULOS HABITACIONALES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	54

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**10.800.000**
BIENES DE CONSUMO	**6.200.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	1.400.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	800.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	1.400.000
PRODUCTOS METALICOS	2.000.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	600.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**4.600.000**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	4.600.000

PROGRAMA 421

PROGRAMA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

PROYECTO 1

CONSTRUCCION DE VIVIENDAS NUEVAS

OBRA 57

30 VIVIENDAS HABITAR COMUNIDAD - ALUMINÉ

UNIDAD RESPONSABLE

COORDINACION GENERAL - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA PRESENTE OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCION DE 30 VIVIENDAS PARA LAS COMUNIDADES AIGO Y CARRI LIL EN, CUYOS DETALLES TECNICOS OBRAN EN EL DOCUMENTO IF-2021-96056129-APN-SSPVEI#MDTYH

OBJETIVOS

LA PRESENTE OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCION DE 30 VIVIENDAS PARA LAS COMUNIDADES AIGO Y CARRI LIL, CUYOS DETALLES TECNICOS OBRAN EN EL DOCUMENTO IF-2021-96056129-APN-SSPVEI#MDTYH

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	30

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**67.218.889**
BIENES DE CONSUMO	**51.024.028**
OTROS BIENES DE CONSUMO	6.082.000
PRODUCTOS METALICOS	9.741.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	10.351.028
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	5.600.000
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	19.250.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**16.194.861**
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	4.844.861
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	11.350.000

PROGRAMA 421

PROGRAMA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

PROYECTO 1

CONSTRUCCION DE VIVIENDAS NUEVAS

OBRA 61

OFICINAS, DORMITORIOS Y COMEDOR DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES - PASO INTERNACIONAL PINO HACHADO

UNIDAD RESPONSABLE

COORDINACION GENERAL - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA PRESENTE OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE OFICINAS, DORMITORIOS Y COMEDOR DESTINADO DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES - PASO INTERNACIONAL PINO HACHADO.

EL SISTEMA CONSTRUCTIVO DE LA OBRA SERÁ EN PANELES DE MADERA, SIENDO SU SUPERFICIE DE 110 M2.

UNA VEZ REALIZADA LA LIMPIEZA DEL TERRENO, SACANDO TODA LA COBERTURA VEGETAL, SE APORTARÁ MATERIAL CALCÁREO REALIZANDO UN RELLENO Y COMPACTACIÓN DE 30 CM DE ESPESOR COMO MIÍNIMO, LUEGO DEL REPLANTEO RESPECTIVO SE EJECUTARÁ UNA PLATEA DE HORMIGÓN ARMADO, LUEGO DEL FRAGUADO RESPECTIVO SE LEVANTARÁN LOS PANELES DE MADERA; QUE ESTÁN COMPUESTOS POR UNA ESTRUCTURA DE MADERA DE 2"X 3" Y AISLACIÓN CON LANA DE VIDRIO DE 3" DE ESPESOR; REVESTIDO EN PLACAS DE OSB DE 9,5 MM DE ESPESOR EN AMBAS CARAS, LA TERMINACIÓN INTERIRO SERÁ EN MACHIMBRE DE ½" Y EL EXTERIOR EN TRASLAPO DE 1" Y UN ZÓCALO DE 1,10 MTS DE ALTURA EN TODO SU PERÍMETRO CON PLACAS CEMENTICIAS (SIDING) DE 19 CM X 360 CM DE LARGO, PREVIA COLOCACIÓN DE UNA MEMBRANA HIDRÓFUGA TIPO TIVEK.

LA CUBIERTA DE TECHO ES DE CHAPA PREPINTADA COLOR NEGRO CALIBRE 25, SOBRE ESTRUCTURA DE MADERA (CERCHA), AISLACIONES TÉRMICAS E HIDRÁULICAS, CIELORRASO EN MACHIMBRE A LA VISTA. LOS PISOS SERÁN CERÁMICOS ESMALTADOS DE 33X33 CM Y REVESTIMIENTOS DE 33X33 CM EN CERÁMICA ESMALTADA, INSTALACIONES DE AGUA FRÍA Y CALIENTE, GAS Y ELECTRICIDAD, CARPINTERÍA EXTERIÓR DE VENTANA DE ALUMINIO COLOR BLANCO CON VIDRIOS Y PUERTA DE ACCESO Y MARCO METÁLICO, CARPINTERÍA INTERIOR EN MADERA Y MARCO METÁLICO, ARTEFACTOS SANITARIOS EN LOZA, MESADA Y BACHA DE ACERO INOXIDABLE, PINTURA INTERIOR Y EXTERIOR, ETC. EN UN TODO DE ACUERDO A PLANOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

TODAS LAS INSTALACIONES RESPONDERÁN A LOS PLANOS CORRESPONDIENTES Y A LAS NORMAS DE LOS ENTES PRESTATARIOS.

OBJETIVOS

DOTAR CON LA CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA DE LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA COMO PARTE DE LAS POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS EN SEGURIDAD PLANIFICADAS EN FORMA CONJUNTA ENTRE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN Y EL ESTADO NACIONAL Y PERMITIENDO BRINDAR AL PERSONAL QUE PRESTA SERVICIO EN EL PASO INTERNACIONAL PINO HACHADO DE LAS CONDICIONES EDILICIAS NECESARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES.

UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

PRG 421 - PRY 1 - OBR 61 - OFICINAS, DORMITORIOS Y COMEDOR DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES - PASO INTERNACIONAL PINO HACHADO

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO SEGURIDAD TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	110

UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

PRG 421 - PRY 1 - OBR 61 - OFICINAS, DORMITORIOS Y COMEDOR DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES - PASO INTERNACIONAL PINO HACHADO

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**15.641.517**
BIENES DE CONSUMO	**8.953.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	1.696.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.365.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	2.055.000
PRODUCTOS METALICOS	2.658.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	1.179.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**6.688.517**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	6.688.517

PROGRAMA 421

PROGRAMA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

PROYECTO 1

CONSTRUCCION DE VIVIENDAS NUEVAS

OBRA 62

OFICINAS Y VIVIENDA GENDARMERÍA NACIONAL - PASO INTERNACIONAL ICALMA

UNIDAD RESPONSABLE

COORDINACION GENERAL - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA PRESENTE OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE OFICINAS Y DORMITORIOS DESTINADO PARA EL PERSONAL DE GENDARMERÍA NACIONAL - PASO INTERNACIONAL ICALMA.

SUPERFICIE: 96.50 M2

PROCESO CONSTRUCTIVO EN PANELES DE MADERA COMPRENDE LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PLATEA DE FUNDACIÓN EN HORMIGÓN ARMADO PREVIO RELLENO SOBRE UNA COMPACTACIÓN DE 0.30 CM DE ESPESOR EN MATERIAL CALCÁREO; LOS MUROS SERÁN EN PANELES DE MADERA; COMPUESTOS POR UNA ESTRUCTURA DE MADERA DE 2" X 3" Y AISLACIÓN CON LANA DE VIDRIO DE 3" DE ESPESOR; REVESTIDO EN PLACAS DE OSB DE 9.5 MM DE ESPESOR EN AMBAS CARAS, LA TERMINACIÓN INTERIOR SERÁ EN MACHIMBRE DE ½" Y EL EXTERIOR EN TRASLAPO DE 1" Y UN ZÓCALO DE 1.10 MTS DE ALTURA EN TODO SU PERÍMETRO CON PLACAS CEMENTICIAS (SIDING) DE 19 CM X 360 CM DE LARGO, PREVIA COLOCACIÓN DE UNA MEMBRANA HIDRÓFUGA TIPO TIVEK.

LA CUBIERTA DE TECHO ES DE CHAPA GALVANIZADA CALIBRE 25, SOBRE ESTRUCTURA DE MADERA (CERCHA), AISLACIONES TÉRMICAS E HIDRÁULICAS, CIELORRASO EN MACHIMBRE A LA VISTA. LOS PISOS SERÁN CERÁMICOS ESMALTADO DE 30 X 30 CM Y REVESTIMIENTOS DE 30 X 30 CM EN CERÁMICA ESMALTADA, INSTALACIÓN DE AGUA FRÍA Y CALIENTE Y ELECTRICIDAD, CARPINTERÍA EXTERIOR DE VENTANA DE ALUMINIO COLOR BLANCO CON VIDRIOS Y PUERTA DE ACCESO Y MARCO METÁLICO, CARPINTERÍA INTERIOR EN MADERA Y MARCO METÁLICO, ARTEFACTOS SANITARIOS EN LOZA, PINTURA INTERIOR Y EXTERIOR ETC. EN UN TODO DE ACUERDO A PLANOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

TODAS LAS INSTALACIONES RESPONDERÁN A LOS PLANOS CORRESPONDIENTES Y A LAS NORMAS DE LOS ENTES PRESTATARIOS.

OBJETIVOS

DOTAR CON LA CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA DE LA INFRAESTRUCTURA PROYECTADA COMO PARTE DE LAS POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS EN SEGURIDAD PLANIFICADAS EN FORMA CONJUNTA ENTRE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN Y EL ESTADO NACIONAL, PERMITIENDO BRINDAR AL PERSONAL QUE PRESTA SERVICIO EN EL PASO INTERNACIONAL ICALMA DE LAS CONDICIONES EDILICIAS NECESARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO SEGURIDAD TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	96

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**10.808.086**
BIENES DE CONSUMO	**6.582.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	1.517.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	845.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	1.608.000
PRODUCTOS METALICOS	2.080.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	532.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**4.226.086**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	4.226.086

PROGRAMA 421

PROGRAMA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

PROYECTO 1

CONSTRUCCION DE VIVIENDAS NUEVAS

OBRA 63

2 VIVIENDAS DE ASISTENCIA SOCIAL - COMUNIDAD MAPUCHE HUAYQUILLÁN

UNIDAD RESPONSABLE

COORDINACION GENERAL - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA PRESENTE OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE DOS VIVIENDAS DE 3 (TRES) DORMITORIOS EN PANELES DE MADERA DE 70.72 M2 DE SUPERFICIE CADA UNA, EN ALUMINE, DESTINADAS A LAS FAMILIAS DEL SR. SIFUENTES DONANCIO Y DE LA FAMILIA DEL SR. SIFUENTES NESTOR. COMUNIDAD MAPUCHE HUAYQUILLAN - DPTO. LONCOPUÉ.

PROCESO CONSTRUCTIVO DE 1 VIVIENDA DE 3 DORMITORIOS EN PANELES DE MADERA: SE EJECUTA UNA PLATEA DE FUNDACIÓN EN HORMIGÓN ARMADO SOBRE RELLENO Y COMPACTACIÓN DE 2 CAPAS DE 0.20 CM DE ESPESOR EN MATERIAL CALCÁREO COMPACTADO. LOS MUROS SERÁN PANELES DE MADERA COMPUESTOS POR UNA ESTRUCTURA DE MADERA DE 2" X 3" Y AISLACIÓN CON LANA DE VIDRIO DE 3" DE ESPESOR REVESTIDO EN PLACAS DE OSB DE 9.5 MM DE ESPESOR EN AMBAS CARAS. LA TERMINACIÓN INTERIOR SERÁ EN MACHIMBRE DE ½" Y EL EXTERIOR EN TRASLAPO DE 1" Y UN ZÓCALO DE 1,10 MTS DE ALTURA EN TODO SU PERÍMETRO CON PLACAS CEMENTICIAS (SIDING) DE 19 CM X 360 CM DE LARGO, PREVIA COLOCACIÓN DE UNA MEMBRANA HIDRÓFUGA TIPO TIVEK.

LA CUBIERTA DE TECHO ES DE CHAPA GALVANIZADA CALIBRE 25, SOBRE ESTRUCTURA DE MADERA (CERCHA), AISLACIONES TÉRMICAS E HIDRÁULICAS, CIELORRASO EN MACHIMBRE A LA VISTA. LOS PISOS SERÁN CERÁMICOS ESMALTADO DE 30 X 30 CM Y REVESTIMIENTOS DE 30 X 30 CM EN CERÁMICA ESMALTADA. INSTALACIÓN DE AGUA FRÍA Y CALIENTE Y ELECTRICIDAD. CARPINTERÍA EXTERIOR DE VENTANA DE ALUMINIO COLOR BLANCO CON VIDRIOS Y PUERTA DE ACCESO Y MARCO METÁLICO, CARPINTERÍA INTERIOR EN MADERA Y MARCO METÁLICO. ARTEFACTOS SANITARIOS EN LOZA, MESADA Y BACHA ACERO INOXIDABLE, PINTURA INTERIOR Y EXTERIOR ETC. EN UN TODO DE ACUERDO A PLANOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

TODAS LAS INSTALACIONES RESPONDERÁN A LOS PLANOS CORRESPONDIENTES Y A LAS NORMAS DE LOS ENTES PRESTATARIOS.

OBJETIVOS

DOTAR CON LA CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA DE LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD Y COMODIDAD PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE VIDA DE LOS BENEFICIARIOS Y SU INCLUSIÓN SOCIAL, REIVINDICANDO SUS DERECHOS AL HÁBITAT ADECUADO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS/MODULOS HABITACIONALES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	142

UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

PRG 421 - PRY 1 - OBR 63 - 2 VIVIENDAS DE ASISTENCIA SOCIAL - COMUNIDAD MAPUCHE HUAYQUILLÁN

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**12.555.383**
BIENES DE CONSUMO	**7.172.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	1.648.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	937.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	1.587.000
PRODUCTOS METALICOS	2.363.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	637.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**5.383.383**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	5.383.383

PROGRAMA 421

PROGRAMA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

PROYECTO 1

CONSTRUCCION DE VIVIENDAS NUEVAS

OBRA 64

VIVIENDA INSTITUCIONAL - ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS - EL CHOLAR

UNIDAD RESPONSABLE

COORDINACION GENERAL - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA PRESENTE OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE UNA VIVIENDA INSTITUCIONAL DE UN DORMITORIO EN PANELES DE MADERA DESTINADA COMO VIVIENDA INSTITUCIONAL PARA EL PERSONAL DE GUARDAPARQUES EN LA LOCALIDAD DE EL CHOLAR, DEPARTAMENTO ÑORQUÍN.

EL PROCESO CONSTRUCTIVO DE LA VIVIENDA DE UN DORMITORIO EN PANELES DE MADERA (CUYA SUPERFICIE SERÁ DE 37.52 M2) CONSISTE EN LA EJECUCIÓN DE UNA PLATEA DE FUNDACIÓN EN HORMIGÓN ARMADO PREVIO RELLENO Y COMPACTACIÓN DE 0.30 CM DE ESPESOR EN MATERIAL CALCÁREO. LOS MUROS SERÁN PANELES DE MADERA COMPUESTOS POR UNA ESTRUCTURA DE MADERA DE 2" X 3" Y AISLACIÓN CON LANA DE VIDRIO DE 3" DE ESPESOR, REVESTIDO EN PLACAS DE OSB DE 9.5 MM DE ESPESOR. LA TERMINACIÓN INTERIOR SERÁ EN MACHIMBRE DE ½" Y EL EXTERIOR EN TRASLAPO DE 1" Y UN ZÓCALO DE 1.10 MTS DE ALTURA EN TODO SU PERÍMETRO CON PLACAS CEMENTICIAS (SIDING) DE 19 CM X 360 CM DE LARGO, PREVIA COLOCACIÓN DE UNA MEMBRANA HIDRÓFUGA TIPO TIVEK.

LA CUBIERTA DEL TECHO ES DE CHAPA ACANALADA GALVANIZADA CALIBRE 25, SOBRE ESTRUCTURA DE MADERA (CERCHA). AISLACIONES TÉRMICAS E HIDRÁULICAS, CIELORRASO EN MACHIMBRE A LA VISTA. LOS PISOS SERÁN CERÁMICOS ESMALTADO DE 33 X 33 CM Y REVESTIMIENTOS DE 33 X 33 CM EN CERÁMICA ESMALTADA. LA VIVIENDA CONTARÁ CON LA INSTALACIÓN DE AGUA FRÍA Y CALIENTE Y ELECTRICIDAD, CARPINTERÍA EXTERIOR DE VENTANA DE ALUMINIO COLOR BLANCO CON VIDRIOS Y PUERTA DE ACCESO Y MARCO METÁLICO, CARPINTERÍA INTERIOR EN MADERA Y MARCO METÁLICO, ARTEFACTOS SANITARIOS EN LOZA, MESADA Y BACHA ACERO INOXIDABLE. PINTURA INTERIOR Y EXTERIOR ETC. EN UN TODO DE ACUERDO A PLANOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

TODAS LAS INSTALACIONES RESPONDERÁN A LOS PLANOS CORRESPONDIENTES Y A LAS NORMAS DE LOS ENTES PRESTATARIOS.

OBJETIVOS

DOTAR CON LA CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA DE LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA CON LA CUAL SATISFACER LAS NECESIDADES DE ALOJAMIENTO PARA EL PERSONAL QUE FORMA PARTE DEL CUERPO DE GUARDAFAUNA Y EL CUAL PRESTA SERVICIO DE CONTROL, VIGILANCIA Y CONSERVACIÓN DEL PAISAJE NATURAL Y CULTURAL.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS/MODULOS HABITACIONALES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	38

UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

PRG 421 - PRY 1 - OBR 64 - VIVIENDA INSTITUCIONAL - ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS - EL CHOLAR

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**3.688.866**
BIENES DE CONSUMO	**2.283.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	462.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	300.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	524.000
PRODUCTOS METALICOS	669.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	328.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**1.405.866**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	1.405.866

PROGRAMA 421

PROGRAMA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

PROYECTO 1

CONSTRUCCION DE VIVIENDAS NUEVAS

OBRA 68

VIVIENDA DE ASISTENCIA SOCIAL – EL HUECÚ – DPTO. ÑORQUÍN

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

COORDINACION GENERAL - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA PRESENTE OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE 1 VIVIENDA DE 2 DORMITORIOS EN PANELES DE MADERA DE 54 M2; DESTINADA A LA FAMILIA DE LA SEÑORA ELBA ERICE (DNI: 30855358), DE LA LOCALIDAD DE EL HUECÚ.

EL PROCESO CONSTRUCTIVO DE UNA VIVIENDA DE DOS DORMITORIOS EN PANELES DE MADERA, SE EJECUTARÁ LA PLATEA DE FUNDACIÓN EN HORMIGÓN ARMADO PREVIO RELLENO Y COMPACTACIÓN DE 0.30 CM DE ESPESOR EN MATERIAL CALCÁREO; LOS MUROS SERÁN EN PANELES DE MADERA; COMPUESTOS POR UNA ESTRUCTURA DE MADERA DE 2" X 3" Y AISLACIÓN CON LANA DE VIDRIO DE 3" DE ESPESOR; REVESTIDO EN PLACAS DE OSB DE 9.5 MM DE ESPESOR EN AMBAS CARAS, LA TERMINACIÓN INTERIOR SERÁ EN MACHIMBRE DE ½" Y EL EXTERIOR EN TRASLAPO DE 1" Y UN ZÓCALO DE 1.10 MTS DE ALTURA EN TODO SU PERÍMETRO CON PLACAS CEMENTICIAS (SIDING) DE 19 CM X 360 CM DE LARGO, PREVIA COLOCACIÓN DE UNA MEMBRANA HIDRÓFUGA TIPO TIVEK.

LA CUBIERTA DE TECHO ES DE CHAPA GALVANIZADA CALIBRE 25, SOBRE ESTRUCTURA DE MADERA (CERCHA), AISLACIONES TÉRMICAS E HIDRÁULICAS, CIELORRASO EN MACHIMBRE A LA VISTA. LOS PISOS SERÁN CERÁMICOS ESMALTADO DE 30 X 30 CM Y REVESTIMIENTOS DE 20 X 30 CM EN CERÁMICA ESMALTADA, INSTALACIÓN DE AGUA FRÍA Y CALIENTE Y ELECTRICIDAD, CARPINTERÍA EXTERIOR DE VENTANA DE ALUMINIO COLOR BLANCO CON VIDRIOS Y PUERTA DE ACCESO Y MARCO METÁLICO, CARPINTERÍA INTERIOR EN MADERA Y MARCO METÁLICO, ARTEFACTOS SANITARIOS EN LOZA, MESADA Y BACHA ACERO INOXIDABLE, PINTURA INTERIOR Y EXTERIOR ETC. EN UN TODO DE ACUERDO A PLANOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

TODAS LAS INSTALACIONES RESPONDERÁN A LOS PLANOS CORRESPONDIENTES Y A LAS NORMAS DE LOS ENTES PRESTATARIOS.

OBJETIVOS

EL DERECHO A UNA VIVIENDA ADECUADA ESTÁ RECONOCIDO EN LAS NORMAS INTERNACIONALES DE DERECHOS HUMANOS, ENTRE OTRAS EN EL PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES, QUE CONSAGRA "EL DERECHO DE TODA PERSONA A UN NIVEL DE VIDA ADECUADO PARA SÍ Y SU FAMILIA, INCLUSO ALIMENTACIÓN, VESTIDO Y VIVIENDA ADECUADOS, Y A UNA MEJORA CONTINUA DE LAS CONDICIONES DE EXISTENCIA" (ART. 11, PÁRR. 1).
EN EL CASO DE LAS MUJERES EN PARTICULAR UN OBSTÁCULO IMPORTANTE PARA QUE SE HAGA EFECTIVO EL DERECHO DE LA MUJER A UNA VIVIENDA ADECUADA SON LAS CONDICIONES ESPECÍFICAS DE VULNERABILIDAD EN QUE SE ENCUENTRAN DIFERENTES GRUPOS DE MUJERES, COMO LAS VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA DOMÉSTICA, LAS VIUDAS, DIVORCIADAS O SEPARADAS, LAS MUJERES CABEZA DE FAMILIA, LAS PERTENECIENTES A COMUNIDADES DE PUEBLOS ORIGINARIOS, LAS TRABAJADORAS DOMÉSTICAS, ETC.
EL CONCEPTO DE IGUALDAD, EL CUAL MANIFIESTA QUE TODOS LOS SERES HUMANOS TIENEN DERECHO A TODOS LOS DERECHOS HUMANOS EN PIE DE IGUALDAD, SE BASA EN EL PRINCIPIO DE NO

OBJETIVOS

DISCRIMINACIÓN. EN EL CASO DEL ACCESO A LA VIVIENDA LA IGUALDAD TIENE A VECES DOS CARAS DIFERENTES: LA IGUALDAD DE HECHO Y LA IGUALDAD DE DERECHO. LAS LEYES PUEDEN RECONOCEN LA IGUALDAD ENTRE EL HOMBRE Y LA MUJER EN EL DERECHO. AUN ASÍ, LLEVADO A LA PRÁCTICA SE TRATA DE UNA HISTORIA MUY DIFERENTE YA QUE LAS MUJERES Y LOS HOMBRES RARAMENTE EXPERIMENTAN DICHA IGUALDAD. ESTO ES ESPECIALMENTE EVIDENTE EN LO QUE SE REFIERE A LA VIVIENDA.
ASEGURAR LA TENENCIA DE UNA VIVIENDA A LA MUJER EVITA LAS CONSECUENCIAS GRAVES QUE OCASIONAN LA DEPENDENCIA O LA TENENCIA COMPARTIDA LA QUE DERIVAN EN LA FALTA DE CONTROL O DE TOMA DE DECISIONES EN EL HOGAR O CON EL USO DE LA TIERRA O BIENES, ESCASA AUTONOMÍA PERSONAL O ECONÓMICA Y SON, POR TANTO, MÁS VULNERABLES A LOS ABUSOS Y A LA VIOLENCIA EN LA FAMILIA, LA COMUNIDAD Y LA SOCIEDAD EN GENERAL.
ASEGURAR LA TENENCIA DE LA VIVIENDA A LA MUJER GARANTIZA LA SEGURIDAD Y COMODIDAD PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE VIDA DE LA FAMILIA DE LA BENEFICIARIA Y SU INCLUSIÓN SOCIAL REIVINDICANDO SUS DERECHOS AL HÁBITAT ADECUADO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS/MODULOS HABITACIONALES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	54

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**10.800.000**
BIENES DE CONSUMO	**6.200.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	1.400.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	800.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	1.400.000
PRODUCTOS METALICOS	2.000.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	600.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**4.600.000**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	4.600.000

UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

PRG 421 - PRY 1 - OBR 68 - VIVIENDA DE ASISTENCIA SOCIAL – EL HUECÚ – DPTO. ÑORQUÍN

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

FORTALECER LA AUTONOMÍA ECONÓMICA Y EN LA TOMA DE DESICIONES DE AQUELLAS MUJERES Y/O INTEGRANTES DEL COLECTIVO LGBTI+ QUE SON LAS RESPONSABLES DE LA MANUTENCIÓN DE SUS FAMILIAS Y/O QUE SE ENCUENTRAN AL CUIDADO DE SUS NIETOS, HIJOS MENORES O PERSONAS CON DISTINTOS TIPOS Y GRADOS DE DISCAPACIDAD.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Específico

BRECHAS	AUTONOMIAS
De Ingresos	Económica

PROGRAMA 421

PROGRAMA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

PROYECTO 1

CONSTRUCCION DE VIVIENDAS NUEVAS

OBRA 69

2 VIVIENDAS DE ASISTENCIA SOCIAL - PARAJES HUANTRAICO Y EL CHOIQUE - DPTO. PEHUENCHES

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

COORDINACION GENERAL - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA PRESENTE OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE 2 VIVIENDAS DE 2 DORMITORIOS EN PANELES DE MADERA; QUE ESTARÁ UBICADO EN LOS PARAJES HUANTRAICO Y EL CHOIQUE - DEPARTAMENTO PEHUENCHES.

EL PROCESO CONSTRUCTIVO DE UNA VIVIENDA DE DOS DORMITORIOS EN PANELES DE MADERA, CUYA SUPERFICIE SERÁ DE 70.72 M2 CADA UNA; SE EJECUTA UNA PLATEA DE FUNDACIÓN EN HORMIGÓN ARMADO SOBRE RELLENO Y COMPACTACIÓN DE 0.30 CM DE ESPESOR EN MATERIAL CALCÁREO, LOS MUROS SERÁN PANELES DE MADERA; COMPUESTOS POR UNA ESTRUCTURA DE MADERA DE 2" X 3" Y AISLACIÓN CON LANA DE VIDRIO DE 3" DE ESPESOR; REVESTIDO EN PLACAS DE OSB DE 9.5 MM DE ESPESOR EN AMBAS CARAS, LA TERMINACIÓN INTERIOR SERÁ EN MACHIMBRE DE ½" Y EL EXTERIOR EN TRASLAPO DE 1", PREVIA COLOCACIÓN DE UNA MEMBRANA HIDRÓFUGA TIPO TIVEK.

LA CUBIERTA DE TECHO ES DE CHAPA ACANALADA GALVANIZADA CALIBRE 25, SOBRE ESTRUCTURA DE MADERA (CERCHA), AISLACIONES TÉRMICAS E HIDRÁULICAS, CIELORRASO EN MACHIMBRE A LA VISTA. LOS PISOS SERÁN CERÁMICOS ESMALTADO DE 30 X 30 CM Y REVESTIMIENTOS DE 30 X 30 CM EN CERÁMICA ESMALTADA, INSTALACIÓN DE AGUA FRÍA Y CALIENTE Y ELECTRICIDAD, CARPINTERÍA EXTERIOR DE VENTANA DE ALUMINIO COLOR BLANCO CON VIDRIOS Y PUERTA DE ACCESO Y MARCO METÁLICO, CARPINTERÍA INTERIOR EN MADERA Y MARCO METÁLICO, ARTEFACTOS SANITARIOS EN LOZA, MESADA Y BACHA ACERO INOXIDABLE, PINTURA INTERIOR Y EXTERIOR ETC. EN UN TODO DE ACUERDO A PLANOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

TODAS LAS INSTALACIONES RESPONDERÁN A LOS PLANOS CORRESPONDIENTES Y A LAS NORMAS DE LOS ENTES PRESTATARIOS.

OBJETIVOS

EL DERECHO A UNA VIVIENDA ADECUADA ESTÁ RECONOCIDO EN LAS NORMAS INTERNACIONALES DE DERECHOS HUMANOS, ENTRE OTRAS EN EL PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES, QUE CONSAGRA "EL DERECHO DE TODA PERSONA A UN NIVEL DE VIDA ADECUADO PARA SÍ Y SU FAMILIA, INCLUSO ALIMENTACIÓN, VESTIDO Y VIVIENDA ADECUADOS, Y A UNA MEJORA CONTINUA DE LAS CONDICIONES DE EXISTENCIA" (ART. 11, PÁRR. 1).
EN EL CASO DE LAS MUJERES EN PARTICULAR UN OBSTÁCULO IMPORTANTE PARA QUE SE HAGA EFECTIVO EL DERECHO DE LA MUJER A UNA VIVIENDA ADECUADA SON LAS CONDICIONES ESPECÍFICAS DE VULNERABILIDAD EN QUE SE ENCUENTRAN DIFERENTES GRUPOS DE MUJERES, COMO LAS VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA DOMÉSTICA, LAS VIUDAS, DIVORCIADAS O SEPARADAS, LAS MUJERES CABEZA DE FAMILIA, LAS PERTENECIENTES A COMUNIDADES DE PUEBLOS ORIGINARIOS, LAS TRABAJADORAS DOMÉSTICAS, ETC.
EL CONCEPTO DE IGUALDAD, EL CUAL MANIFIESTA QUE TODOS LOS SERES HUMANOS TIENEN DERECHO A

UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

PRG 421 - PRY 1 - OBR 69 - 2 VIVIENDAS DE ASISTENCIA SOCIAL - PARAJES HUANTRAICO Y EL CHOIQUE - DPTO. PEHUENCHES

OBJETIVOS

TODOS LOS DERECHOS HUMANOS EN PIE DE IGUALDAD, SE BASA EN EL PRINCIPIO DE NO DISCRIMINACIÓN. EN EL CASO DEL ACCESO A LA VIVIENDA LA IGUALDAD TIENE A VECES DOS CARAS DIFERENTES: LA IGUALDAD DE HECHO Y LA IGUALDAD DE DERECHO. LAS LEYES PUEDEN RECONOCEN LA IGUALDAD ENTRE EL HOMBRE Y LA MUJER EN EL DERECHO. AUN ASÍ, LLEVADO A LA PRÁCTICA SE TRATA DE UNA HISTORIA MUY DIFERENTE YA QUE LAS MUJERES Y LOS HOMBRES RARAMENTE EXPERIMENTAN DICHA IGUALDAD. ESTO ES ESPECIALMENTE EVIDENTE EN LO QUE SE REFIERE A LA VIVIENDA.
ASEGURAR LA TENENCIA DE UNA VIVIENDA A LA MUJER EVITA LAS CONSECUENCIAS GRAVES QUE OCASIONAN LA DEPENDENCIA O LA TENENCIA COMPARTIDA LA QUE DERIVAN EN LA FALTA DE CONTROL O DE TOMA DE DECISIONES EN EL HOGAR O CON EL USO DE LA TIERRA O BIENES, ESCASA AUTONOMÍA PERSONAL O ECONÓMICA Y SON, POR TANTO, MÁS VULNERABLES A LOS ABUSOS Y A LA VIOLENCIA EN LA FAMILIA, LA COMUNIDAD Y LA SOCIEDAD EN GENERAL.
ASEGURAR LA TENENCIA DE LA VIVIENDA A LA MUJER GARANTIZA LA SEGURIDAD Y COMODIDAD PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE VIDA DE LA FAMILIA BENEFICIARIA Y SU INCLUSIÓN SOCIAL REIVINDICANDO SUS DERECHOS AL HÁBITAT ADECUADO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS/MODULOS HABITACIONALES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	142

UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

PRG 421 - PRY 1 - OBR 69 - 2 VIVIENDAS DE ASISTENCIA SOCIAL - PARAJES HUANTRAICO Y EL CHOIQUE - DPTO. PEHUENCHES

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**21.600.000**
BIENES DE CONSUMO	**12.400.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	2.800.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.600.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	2.800.000
PRODUCTOS METALICOS	4.000.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	1.200.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**9.200.000**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	9.200.000

UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

PRG 421 - PRY 1 - OBR 69 - 2 VIVIENDAS DE ASISTENCIA SOCIAL - PARAJES HUANTRAICO Y EL CHOIQUE - DPTO. PEHUENCHES

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

FORTALECER LA AUTONOMÍA ECONÓMICA Y EN LA TOMA DE DESICIONES DE AQUELLAS MUJERES Y/O INTEGRANTES DEL COLECTIVO LGBTI+ QUE SON LAS RESPONSABLES DE LA MANUTENCIÓN DE SUS FAMILIAS Y/O QUE SE ENCUENTRAN AL CUIDADO DE SUS NIETOS, HIJOS MENORES O PERSONAS CON DISTINTOS TIPOS Y GRADOS DE DISCAPACIDAD.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Específico

BRECHAS	AUTONOMIAS
De Ingresos	Económica

PROGRAMA 421

PROGRAMA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

PROYECTO 1

CONSTRUCCION DE VIVIENDAS NUEVAS

OBRA 70

CONSTRUCCIÓN VIVIENDA – PARAJE TRICAHUERA - DPTO. CHOS MALAL

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

COORDINACION GENERAL - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA PRESENTE OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE 1 VIVIENDA DE 2 DORMITORIOS EN PANELES DE MADERA ENSAMBLADAS, CUYA SUPERFICIE SERÁ DE 70.00 M2; DESTINADA A LA FAMILIA DE LA SEÑORA ELENA MONSALVE (DNI Nº 9.997.140), POBLADORES DEL PARAJE TRICAHUERA.

EL PROCESO CONSTRUCTIVO DE UNA VIVIENDA COMPRENDE LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PLATEA DE FUNDACIÓN EN HORMIGÓN ARMADO SOBRE UN RELLENO Y COMPACTACIÓN DE 0.30 MTS. DE ESPESOR EN MATERIAL CALCAREO; LOS MUROS SERÁN EN PANELES DE MADERA; COMPUESTOS POR UNA ESTRUCTURA DE MADERA DE 2" X 3" Y AISLACIÓN CON LANA DE VIDRIO DE 3" DE ESPESOR; REVESTIDO EN PLACAS DE OSB DE 9.5 MM DE ESPESOR EN AMBAS CARAS, LA TERMINACIÓN INTERIOR SERÁ EN MACHIMBRE DE ½" Y EL EXTERIOR EN TRASLAPO DE 1" Y UN ZÓCALO DE 1.10 MTS DE ALTURA EN TODO SU PERÍMETRO CON PLACAS CEMENTICIAS (SIDING) DE 19 CM X 360 CM DE LARGO, PREVIA COLOCACIÓN DE UNA MEMBRANA HIDRÓFUGA TIPO TIVEK.

LA CUBIERTA DE TECHO ES DE CHAPA GALVANIZADA CALIBRE 25, SOBRE ESTRUCTURA DE MADERA (CERCHA), AISLACIONES TÉRMICAS E HIDRÁULICAS, CIELORRASO EN MACHIMBRE A LA VISTA. LOS PISOS SERÁN CERÁMICOS ESMALTADO DE 30 X 30 CM Y REVESTIMIENTOS DE 30 X 30 CM EN CERÁMICA ESMALTADA, INSTALACIÓN DE AGUA FRÍA Y CALIENTE Y ELECTRICIDAD, CARPINTERÍA EXTERIOR DE VENTANA DE ALUMINIO COLOR BLANCO CON VIDRIOS Y PUERTA DE ACCESO Y MARCO METÁLICO, CARPINTERÍA INTERIOR EN MADERA Y MARCO METÁLICO, ARTEFACTOS SANITARIOS EN LOZA, MESADA Y BACHA ACERO INOXIDABLE, PINTURA INTERIOR Y EXTERIOR ETC. EN UN TODO DE ACUERDO A PLANOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

TODAS LAS INSTALACIONES RESPONDERÁN A LOS PLANOS CORRESPONDIENTES Y A LAS NORMAS DE LOS ENTES PRESTATARIOS.

OBJETIVOS

EL DERECHO A UNA VIVIENDA ADECUADA ESTÁ RECONOCIDO EN LAS NORMAS INTERNACIONALES DE DERECHOS HUMANOS, ENTRE OTRAS EN EL PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES, QUE CONSAGRA "EL DERECHO DE TODA PERSONA A UN NIVEL DE VIDA ADECUADO PARA SÍ Y SU FAMILIA, INCLUSO ALIMENTACIÓN, VESTIDO Y VIVIENDA ADECUADOS, Y A UNA MEJORA CONTINUA DE LAS CONDICIONES DE EXISTENCIA" (ART. 11, PÁRR. 1).
EN EL CASO DE LAS MUJERES EN PARTICULAR UN OBSTÁCULO IMPORTANTE PARA QUE SE HAGA EFECTIVO EL DERECHO DE LA MUJER A UNA VIVIENDA ADECUADA SON LAS CONDICIONES ESPECÍFICAS DE VULNERABILIDAD EN QUE SE ENCUENTRAN DIFERENTES GRUPOS DE MUJERES, COMO LAS VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA DOMÉSTICA, LAS VIUDAS, DIVORCIADAS O SEPARADAS, LAS MUJERES CABEZA DE FAMILIA, LAS PERTENECIENTES A COMUNIDADES DE PUEBLOS ORIGINARIOS, LAS TRABAJADORAS DOMÉSTICAS, ETC.

UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

PRG 421 - PRY 1 - OBR 70 - CONSTRUCCIÓN VIVIENDA – PARAJE TRICAHUERA - DPTO. CHOS MALAL

OBJETIVOS

EL CONCEPTO DE IGUALDAD, EL CUAL MANIFIESTA QUE TODOS LOS SERES HUMANOS TIENEN DERECHO A TODOS LOS DERECHOS HUMANOS EN PIE DE IGUALDAD, SE BASA EN EL PRINCIPIO DE NO DISCRIMINACIÓN. EN EL CASO DEL ACCESO A LA VIVIENDA LA IGUALDAD TIENE A VECES DOS CARAS DIFERENTES: LA IGUALDAD DE HECHO Y LA IGUALDAD DE DERECHO. LAS LEYES PUEDEN RECONOCEN LA IGUALDAD ENTRE EL HOMBRE Y LA MUJER EN EL DERECHO. AUN ASÍ, LLEVADO A LA PRÁCTICA SE TRATA DE UNA HISTORIA MUY DIFERENTE YA QUE LAS MUJERES Y LOS HOMBRES RARAMENTE EXPERIMENTAN DICHA IGUALDAD. ESTO ES ESPECIALMENTE EVIDENTE EN LO QUE SE REFIERE A LA VIVIENDA.
ASEGURAR LA TENENCIA DE UNA VIVIENDA A LA MUJER EVITA LAS CONSECUENCIAS GRAVES QUE OCASIONAN LA DEPENDENCIA O LA TENENCIA COMPARTIDA LA QUE DERIVAN EN LA FALTA DE CONTROL O DE TOMA DE DECISIONES EN EL HOGAR O CON EL USO DE LA TIERRA O BIENES, ESCASA AUTONOMÍA PERSONAL O ECONÓMICA Y SON, POR TANTO, MÁS VULNERABLES A LOS ABUSOS Y A LA VIOLENCIA EN LA FAMILIA, LA COMUNIDAD Y LA SOCIEDAD EN GENERAL.
ASEGURAR LA TENENCIA DE LA VIVIENDA A LA MUJER GARANTIZA LA SEGURIDAD Y COMODIDAD PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE VIDA DE LA FAMILIA BENEFICIARIA Y SU INCLUSIÓN SOCIAL REIVINDICANDO SUS DERECHOS AL HÁBITAT ADECUADO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS/MODULOS HABITACIONALES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	70

UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

PRG 421 - PRY 1 - OBR 70 - CONSTRUCCIÓN VIVIENDA – PARAJE TRICAHUERA - DPTO. CHOS MALAL

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**10.800.000**
BIENES DE CONSUMO	**6.200.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	1.400.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	800.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	1.400.000
PRODUCTOS METALICOS	2.000.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	600.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**4.600.000**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	4.600.000

UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

PRG 421 - PRY 1 - OBR 70 - CONSTRUCCIÓN VIVIENDA – PARAJE TRICAHUERA - DPTO. CHOS MALAL

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

FORTALECER LA AUTONOMÍA ECONÓMICA Y EN LA TOMA DE DESICIONES DE AQUELLAS MUJERES Y/O INTEGRANTES DEL COLECTIVO LGBTI+ QUE SON LAS RESPONSABLES DE LA MANUTENCIÓN DE SUS FAMILIAS Y/O QUE SE ENCUENTRAN AL CUIDADO DE SUS NIETOS, HIJOS MENORES O PERSONAS CON DISTINTOS TIPOS Y GRADOS DE DISCAPACIDAD.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Específico

BRECHAS	AUTONOMIAS
De Ingresos	Económica

PROGRAMA 421

PROGRAMA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

PROYECTO 1

CONSTRUCCION DE VIVIENDAS NUEVAS

OBRA 71

CONSTRUCCIÓN VIVIENDA – PARAJE NAHUEL MAPI ARRIBA – AGRUPACIÓN MAPUCHE LINARES

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

COORDINACION GENERAL - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA PRESENTE OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE 1 VIVIENDA DE 2 DORMITORIOS EN PANELES DE MADERA, CUYA SUPERFICIE SERÁ DE 54.00 M2; DESTINADA A LA FAMILIA DE LA SEÑORA VALERIA BELÉN TRIPAILAF (DNI 37.348.801), DEL PARAJE NAHUEL MAPI ARRIBA, INTEGRANTE DE LA AGRUPACIÓN MAPUCHE LINARES - DEPARTAMENTO HUILICHES.

EL PROCESO CONSTRUCTIVO DE UNA VIVIENDA DE DOS DORMITORIOS EN PANELES DE MADERA ES EL SIGUIENTE, UNA VEZ REALIZADO EL NIVELADO DEL TERRENO SE PROCEDE A RELLENAR CON MATERIAL CALCÁREO EN 2 CAPAS DE 20 CM COMPACTADO; LOS MUROS SERÁN EN PANELES DE MADERA; COMPUESTOS POR UNA ESTRUCTURA DE MADERA DE 2" X 3" Y AISLACIÓN CON LANA DE VIDRIO DE 3" DE ESPESOR; REVESTIDO EN PLACAS DE OSB DE 9.5 MM DE ESPESOR EN AMBAS CARAS, LA TERMINACIÓN INTERIOR SERÁ EN MACHIMBRE DE ½" Y EL EXTERIOR EN TRASLAPO DE 1" Y UN ZÓCALO DE 1.10 MTS DE ALTURA EN TODO SU PERÍMETRO CON PLACAS CEMENTICIAS (SIDING) DE 19 CM X 360 CM DE LARGO, PREVIA COLOCACIÓN DE UNA MEMBRANA HIDRÓFUGA TIPO TIVEK.

LA CUBIERTA DE TECHO ES DE CHAPA GALVANIZADA CALIBRE 25, SOBRE ESTRUCTURA DE MADERA (CERCHA), AISLACIONES TÉRMICAS E HIDRÁULICAS, CIELORRASO EN MACHIMBRE A LA VISTA. LOS PISOS SERÁN CERÁMICOS ESMALTADO DE 30 X 30 CM Y REVESTIMIENTOS DE 30 X 30 CM EN CERÁMICA ESMALTADA, INSTALACIÓN DE AGUA FRÍA Y CALIENTE Y ELECTRICIDAD, CARPINTERÍA EXTERIOR DE VENTANA DE ALUMINIO COLOR BLANCO CON VIDRIOS Y PUERTA DE ACCESO Y MARCO METÁLICO, CARPINTERÍA INTERIOR EN MADERA Y MARCO METÁLICO, ARTEFACTOS SANITARIOS EN LOZA, MESADA Y BACHA ACERO INOXIDABLE, PINTURA INTERIOR Y EXTERIOR ETC. EN UN TODO DE ACUERDO A PLANOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

OBJETIVOS

EL DERECHO A UNA VIVIENDA ADECUADA ESTÁ RECONOCIDO EN LAS NORMAS INTERNACIONALES DE DERECHOS HUMANOS, ENTRE OTRAS EN EL PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES, QUE CONSAGRA "EL DERECHO DE TODA PERSONA A UN NIVEL DE VIDA ADECUADO PARA SÍ Y SU FAMILIA, INCLUSO ALIMENTACIÓN, VESTIDO Y VIVIENDA ADECUADOS, Y A UNA MEJORA CONTINUA DE LAS CONDICIONES DE EXISTENCIA" (ART. 11, PÁRR. 1).
EN EL CASO DE LAS MUJERES EN PARTICULAR UN OBSTÁCULO IMPORTANTE PARA QUE SE HAGA EFECTIVO EL DERECHO DE LA MUJER A UNA VIVIENDA ADECUADA SON LAS CONDICIONES ESPECÍFICAS DE VULNERABILIDAD EN QUE SE ENCUENTRAN DIFERENTES GRUPOS DE MUJERES, COMO LAS VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA DOMÉSTICA, LAS VIUDAS, DIVORCIADAS O SEPARADAS, LAS MUJERES CABEZA DE FAMILIA, LAS PERTENECIENTES A COMUNIDADES DE PUEBLOS ORIGINARIOS, LAS TRABAJADORAS DOMÉSTICAS, ETC.
EL CONCEPTO DE IGUALDAD, EL CUAL MANIFIESTA QUE TODOS LOS SERES HUMANOS TIENEN DERECHO A TODOS LOS DERECHOS HUMANOS EN PIE DE IGUALDAD, SE BASA EN EL PRINCIPIO DE NO

OBJETIVOS

DISCRIMINACIÓN. EN EL CASO DEL ACCESO A LA VIVIENDA LA IGUALDAD TIENE A VECES DOS CARAS DIFERENTES: LA IGUALDAD DE HECHO Y LA IGUALDAD DE DERECHO. LAS LEYES PUEDEN RECONOCEN LA IGUALDAD ENTRE EL HOMBRE Y LA MUJER EN EL DERECHO. AUN ASÍ, LLEVADO A LA PRÁCTICA SE TRATA DE UNA HISTORIA MUY DIFERENTE YA QUE LAS MUJERES Y LOS HOMBRES RARAMENTE EXPERIMENTAN DICHA IGUALDAD. ESTO ES ESPECIALMENTE EVIDENTE EN LO QUE SE REFIERE A LA VIVIENDA.
ASEGURAR LA TENENCIA DE UNA VIVIENDA A LA MUJER EVITA LAS CONSECUENCIAS GRAVES QUE OCASIONAN LA DEPENDENCIA O LA TENENCIA COMPARTIDA LA QUE DERIVAN EN LA FALTA DE CONTROL O DE TOMA DE DECISIONES EN EL HOGAR O CON EL USO DE LA TIERRA O BIENES, ESCASA AUTONOMÍA PERSONAL O ECONÓMICA Y SON, POR TANTO, MÁS VULNERABLES A LOS ABUSOS Y A LA VIOLENCIA EN LA FAMILIA, LA COMUNIDAD Y LA SOCIEDAD EN GENERAL.
ASEGURAR LA TENENCIA DE LA VIVIENDA A LA MUJER GARANTIZA LA SEGURIDAD Y COMODIDAD PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE VIDA DE LA FAMILIA BENEFICIARIA Y SU INCLUSIÓN SOCIAL REIVINDICANDO SUS DERECHOS AL HÁBITAT ADECUADO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS/MODULOS HABITACIONALES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	54

UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

PRG 421 - PRY 1 - OBR 71 - CONSTRUCCIÓN VIVIENDA – PARAJE NAHUEL MAPI ARRIBA – AGRUPACIÓN MAPUCHE LINARES

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**10.800.000**
BIENES DE CONSUMO	**6.200.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	1.400.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	800.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	1.400.000
PRODUCTOS METALICOS	2.000.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	600.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**4.600.000**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	4.600.000

UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL
PRG 421 - PRY 1 - OBR 71 - CONSTRUCCIÓN VIVIENDA – PARAJE NAHUEL MAPI ARRIBA – AGRUPACIÓN MAPUCHE LINARES

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

FORTALECER LA AUTONOMÍA ECONÓMICA Y EN LA TOMA DE DESICIONES DE AQUELLAS MUJERES Y/O INTEGRANTES DEL COLECTIVO LGBTI+ QUE SON LAS RESPONSABLES DE LA MANUTENCIÓN DE SUS FAMILIAS Y/O QUE SE ENCUENTRAN AL CUIDADO DE SUS NIETOS, HIJOS MENORES O PERSONAS CON DISTINTOS TIPOS Y GRADOS DE DISCAPACIDAD.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Específico

BRECHAS	AUTONOMIAS
De Ingresos	Económica

PROGRAMA 421

PROGRAMA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

PROYECTO 1

CONSTRUCCION DE VIVIENDAS NUEVAS

OBRA 72

CONSTRUCCIÓN VIVIENDA – PARAJE EL SAUCE - LOF MAPUCHE ZUÑIGA

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

COORDINACION GENERAL - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA PRESENTE OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE 1 VIVIENDA DE 3 DORMITORIOS EN PANELES DE MADERA, CUYA SUPERFICIE SERÁ DE 70.00 M2; DESTINADA A LA FAMILIA DE LA SEÑORA NÉLIDA MONTRE (DNI 30.096.062), INTEGRANTE DEL LOF MAPUCHE ZUÑIGA - DEPARTAMENTO CATÁN LÍL.

EL PROCESO CONSTRUCTIVO DE UNA VIVIENDA DE TRES DORMITORIOS EN PANELES DE MADERA ES EL SIGUIENTE, UNA VEZ REALIZADO EL NIVELADO DEL TERRENO SE PROCEDE A RELLENAR CON MATERIAL CALCÁREO EN 2 CAPAS DE 20 CM COMPACTADO; LOS MUROS SERÁN EN PANELES DE MADERA; COMPUESTOS POR UNA ESTRUCTURA DE MADERA DE 2" X 3" Y AISLACIÓN CON LANA DE VIDRIO DE 3" DE ESPESOR; REVESTIDO EN PLACAS DE OSB DE 9.5 MM DE ESPESOR EN AMBAS CARAS, LA TERMINACIÓN INTERIOR SERÁ EN MACHIMBRE DE ½" Y EL EXTERIOR EN TRASLAPO DE 1" Y UN ZÓCALO DE 1.10 MTS DE ALTURA EN TODO SU PERÍMETRO CON PLACAS CEMENTICIAS (SIDING) DE 19 CM X 360 CM DE LARGO, PREVIA COLOCACIÓN DE UNA MEMBRANA HIDRÓFUGA TIPO TIVEK.

LA CUBIERTA DE TECHO ES DE CHAPA GALVANIZADA CALIBRE 25, SOBRE ESTRUCTURA DE MADERA (CERCHA), AISLACIONES TÉRMICAS E HIDRÁULICAS, CIELORRASO EN MACHIMBRE A LA VISTA. LOS PISOS SERÁN CERÁMICOS ESMALTADO DE 30 X 30 CM Y REVESTIMIENTOS DE 30 X 30 CM EN CERÁMICA ESMALTADA, INSTALACIÓN DE AGUA FRÍA Y CALIENTE Y ELECTRICIDAD, CARPINTERÍA EXTERIOR DE VENTANA DE ALUMINIO COLOR BLANCO CON VIDRIOS Y PUERTA DE ACCESO Y MARCO METÁLICO, CARPINTERÍA INTERIOR EN MADERA Y MARCO METÁLICO, ARTEFACTOS SANITARIOS EN LOZA, MESADA Y BACHA ACERO INOXIDABLE, PINTURA INTERIOR Y EXTERIOR ETC. EN UN TODO DE ACUERDO A PLANOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

TODAS LAS INSTALACIONES RESPONDERÁN A LOS PLANOS CORRESPONDIENTES Y A LAS NORMAS DE LOS ENTES PRESTATARIOS.

OBJETIVOS

EL DERECHO A UNA VIVIENDA ADECUADA ESTÁ RECONOCIDO EN LAS NORMAS INTERNACIONALES DE DERECHOS HUMANOS, ENTRE OTRAS EN EL PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES, QUE CONSAGRA "EL DERECHO DE TODA PERSONA A UN NIVEL DE VIDA ADECUADO PARA SÍ Y SU FAMILIA, INCLUSO ALIMENTACIÓN, VESTIDO Y VIVIENDA ADECUADOS, Y A UNA MEJORA CONTINUA DE LAS CONDICIONES DE EXISTENCIA" (ART. 11, PÁRR. 1).
EN EL CASO DE LAS MUJERES EN PARTICULAR UN OBSTÁCULO IMPORTANTE PARA QUE SE HAGA EFECTIVO EL DERECHO DE LA MUJER A UNA VIVIENDA ADECUADA SON LAS CONDICIONES ESPECÍFICAS DE VULNERABILIDAD EN QUE SE ENCUENTRAN DIFERENTES GRUPOS DE MUJERES, COMO LAS VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA DOMÉSTICA, LAS VIUDAS, DIVORCIADAS O SEPARADAS, LAS MUJERES CABEZA DE FAMILIA, LAS PERTENECIENTES A COMUNIDADES DE PUEBLOS ORIGINARIOS, LAS TRABAJADORAS DOMÉSTICAS, ETC.

OBJETIVOS

EL CONCEPTO DE IGUALDAD, EL CUAL MANIFIESTA QUE TODOS LOS SERES HUMANOS TIENEN DERECHO A TODOS LOS DERECHOS HUMANOS EN PIE DE IGUALDAD, SE BASA EN EL PRINCIPIO DE NO DISCRIMINACIÓN. EN EL CASO DEL ACCESO A LA VIVIENDA LA IGUALDAD TIENE A VECES DOS CARAS DIFERENTES: LA IGUALDAD DE HECHO Y LA IGUALDAD DE DERECHO. LAS LEYES PUEDEN RECONOCEN LA IGUALDAD ENTRE EL HOMBRE Y LA MUJER EN EL DERECHO. AUN ASÍ, LLEVADO A LA PRÁCTICA SE TRATA DE UNA HISTORIA MUY DIFERENTE YA QUE LAS MUJERES Y LOS HOMBRES RARAMENTE EXPERIMENTAN DICHA IGUALDAD. ESTO ES ESPECIALMENTE EVIDENTE EN LO QUE SE REFIERE A LA VIVIENDA.
ASEGURAR LA TENENCIA DE UNA VIVIENDA A LA MUJER EVITA LAS CONSECUENCIAS GRAVES QUE OCASIONAN LA DEPENDENCIA O LA TENENCIA COMPARTIDA LA QUE DERIVAN EN LA FALTA DE CONTROL O DE TOMA DE DECISIONES EN EL HOGAR O CON EL USO DE LA TIERRA O BIENES, ESCASA AUTONOMÍA PERSONAL O ECONÓMICA Y SON, POR TANTO, MÁS VULNERABLES A LOS ABUSOS Y A LA VIOLENCIA EN LA FAMILIA, LA COMUNIDAD Y LA SOCIEDAD EN GENERAL.
ASEGURAR LA TENENCIA DE LA VIVIENDA A LA MUJER GARANTIZA LA SEGURIDAD Y COMODIDAD PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE VIDA DE LA FAMILIA BENEFICIARIA Y SU INCLUSIÓN SOCIAL REIVINDICANDO SUS DERECHOS AL HÁBITAT ADECUADO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS/MODULOS HABITACIONALES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	70

UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

PRG 421 - PRY 1 - OBR 72 - CONSTRUCCIÓN VIVIENDA – PARAJE EL SAUCE - LOF MAPUCHE ZUÑIGA

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**10.800.000**
BIENES DE CONSUMO	**6.200.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	1.400.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	800.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	1.400.000
PRODUCTOS METALICOS	2.000.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	600.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**4.600.000**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	4.600.000

UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

PRG 421 - PRY 1 - OBR 72 - CONSTRUCCIÓN VIVIENDA – PARAJE EL SAUCE - LOF MAPUCHE ZUÑIGA

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

FORTALECER LA AUTONOMÍA ECONÓMICA Y EN LA TOMA DE DESICIONES DE AQUELLAS MUJERES Y/O INTEGRANTES DEL COLECTIVO LGBTI+ QUE SON LAS RESPONSABLES DE LA MANUTENCIÓN DE SUS FAMILIAS Y/O QUE SE ENCUENTRAN AL CUIDADO DE SUS NIETOS, HIJOS MENORES O PERSONAS CON DISTINTOS TIPOS Y GRADOS DE DISCAPACIDAD.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Específico

BRECHAS	AUTONOMIAS
De Ingresos	Económica

PROGRAMA 421

PROGRAMA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

PROYECTO 1

CONSTRUCCION DE VIVIENDAS NUEVAS

OBRA 73

CONSTRUCCIÓN VIVIENDA – PARAJE CERRO LOTENA - DPTO. ZAPALA

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

COORDINACION GENERAL - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA PRESENTE OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE UNA VIVIENDA DE 3 DORMITORIOS DE 70.00 M2 EN PANELES DE MADERA; DESTINADA A LA FAMILIA DE LUIS MIGUEL MILLANAO E IRMA COLIHUINCA, PARAJE CERRO LOTENA - DPTO. ZAPALA.

PROCESO CONSTRUCTIVO: UNA VEZ REALIZADO EL NIVELADO DEL TERRENO SE PROCEDE A RELLENAR CON MATERIAL CALCÁREO EN 2 CAPAS DE 20 CM COMPACTADO, LUEGO SE REALIZA EL REPLANTEO PARA EJECUTAR UNA PLATEA DE FUNDACIÓN EN HORMIGÓN ARMADO. LOS MUROS SERÁN PANELES DE MADERA COMPUESTOS POR UNA ESTRUCTURA DE MADERA DE 2" X 3" Y AISLACIÓN CON LANA DE VIDRIO DE 3" DE ESPESOR, REVESTIDO EN PLACAS DE OSB DE 9.5 MM DE ESPESOR EN AMBAS CARAS. LA TERMINACIÓN INTERIOR SERÁ EN MACHIMBRE DE ½" Y EL EXTERIOR EN TRASLAPO DE 1", PREVIA COLOCACIÓN DE UNA MEMBRANA HIDRÓFUGA TIPO TIVEK.

LA CUBIERTA DEL TECHO ES DE CHAPA ACANALADA GALVANIZADA CALIBRE 25, SOBRE ESTRUCTURA DE MADERA (CERCHA). AISLACIONES TÉRMICAS E HIDRÁULICAS, CIELORRASO EN MACHIMBRE A LA VISTA. LOS PISOS SERÁN CERÁMICOS ESMALTADO DE 30 X 30 CM Y REVESTIMIENTOS DE 30 X 30 CM EN CERÁMICA ESMALTADA, INSTALACIÓN DE AGUA FRÍA Y CALIENTE Y ELECTRICIDAD, CARPINTERÍA EXTERIOR DE VENTANA DE ALUMINIO COLOR BLANCO CON VIDRIOS Y PUERTA DE ACCESO Y MARCO METÁLICO, CARPINTERÍA INTERIOR EN MADERA Y MARCO METÁLICO, ARTEFACTOS SANITARIOS EN LOZA, MESADA Y BACHA ACERO INOXIDABLE, PINTURA INTERIOR Y EXTERIOR ETC. EN UN TODO DE ACUERDO A PLANOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

TODAS LAS INSTALACIONES RESPONDERÁN A LOS PLANOS CORRESPONDIENTES Y A LAS NORMAS DE LOS ENTES PRESTATARIOS.

OBJETIVOS

EL DERECHO A UNA VIVIENDA ADECUADA ESTÁ RECONOCIDO EN LAS NORMAS INTERNACIONALES DE DERECHOS HUMANOS, ENTRE OTRAS EN EL PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES, QUE CONSAGRA "EL DERECHO DE TODA PERSONA A UN NIVEL DE VIDA ADECUADO PARA SÍ Y SU FAMILIA, INCLUSO ALIMENTACIÓN, VESTIDO Y VIVIENDA ADECUADOS, Y A UNA MEJORA CONTINUA DE LAS CONDICIONES DE EXISTENCIA" (ART. 11, PÁRR. 1).
EN EL CASO DE LAS MUJERES EN PARTICULAR UN OBSTÁCULO IMPORTANTE PARA QUE SE HAGA EFECTIVO EL DERECHO DE LA MUJER A UNA VIVIENDA ADECUADA SON LAS CONDICIONES ESPECÍFICAS DE VULNERABILIDAD EN QUE SE ENCUENTRAN DIFERENTES GRUPOS DE MUJERES, COMO LAS VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA DOMÉSTICA, LAS VIUDAS, DIVORCIADAS O SEPARADAS, LAS MUJERES CABEZA DE FAMILIA, LAS PERTENECIENTES A COMUNIDADES DE PUEBLOS ORIGINARIOS, LAS TRABAJADORAS DOMÉSTICAS, ETC.
EL CONCEPTO DE IGUALDAD, EL CUAL MANIFIESTA QUE TODOS LOS SERES HUMANOS TIENEN DERECHO A TODOS LOS DERECHOS HUMANOS EN PIE DE IGUALDAD, SE BASA EN EL PRINCIPIO DE NO DISCRIMINACIÓN. EN EL CASO DEL ACCESO A LA VIVIENDA LA IGUALDAD TIENE A VECES DOS CARAS

OBJETIVOS

DIFERENTES: LA IGUALDAD DE HECHO Y LA IGUALDAD DE DERECHO. LAS LEYES PUEDEN RECONOCEN LA IGUALDAD ENTRE EL HOMBRE Y LA MUJER EN EL DERECHO. AUN ASÍ, LLEVADO A LA PRÁCTICA SE TRATA DE UNA HISTORIA MUY DIFERENTE YA QUE LAS MUJERES Y LOS HOMBRES RARAMENTE EXPERIMENTAN DICHA IGUALDAD. ESTO ES ESPECIALMENTE EVIDENTE EN LO QUE SE REFIERE A LA VIVIENDA.
ASEGURAR LA TENENCIA DE UNA VIVIENDA A LA MUJER EVITA LAS CONSECUENCIAS GRAVES QUE OCASIONAN LA DEPENDENCIA O LA TENENCIA COMPARTIDA LA QUE DERIVAN EN LA FALTA DE CONTROL O DE TOMA DE DECISIONES EN EL HOGAR O CON EL USO DE LA TIERRA O BIENES, ESCASA AUTONOMÍA PERSONAL O ECONÓMICA Y SON, POR TANTO, MÁS VULNERABLES A LOS ABUSOS Y A LA VIOLENCIA EN LA FAMILIA, LA COMUNIDAD Y LA SOCIEDAD EN GENERAL.
ASEGURAR LA TENENCIA DE LA VIVIENDA A LA MUJER GARANTIZA LA SEGURIDAD Y COMODIDAD PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE VIDA DE LA FAMILIA BENEFICIARIA Y SU INCLUSIÓN SOCIAL REIVINDICANDO SUS DERECHOS AL HÁBITAT ADECUADO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS/MODULOS HABITACIONALES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	70

UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

PRG 421 - PRY 1 - OBR 73 - CONSTRUCCIÓN VIVIENDA – PARAJE CERRO LOTENA - DPTO. ZAPALA

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**10.800.000**
BIENES DE CONSUMO	**6.200.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	1.400.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	800.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	1.400.000
PRODUCTOS METALICOS	2.000.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	600.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**4.600.000**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	4.600.000

UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

PRG 421 - PRY 1 - OBR 73 - CONSTRUCCIÓN VIVIENDA – PARAJE CERRO LOTENA - DPTO. ZAPALA

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

FORTALECER LA AUTONOMÍA ECONÓMICA Y EN LA TOMA DE DESICIONES DE AQUELLAS MUJERES Y/O INTEGRANTES DEL COLECTIVO LGBTI+ QUE SON LAS RESPONSABLES DE LA MANUTENCIÓN DE SUS FAMILIAS Y/O QUE SE ENCUENTRAN AL CUIDADO DE SUS NIETOS, HIJOS MENORES O PERSONAS CON DISTINTOS TIPOS Y GRADOS DE DISCAPACIDAD.

BENEFICIARIA: IRMA COLIHUINCA

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Específico

BRECHAS	AUTONOMIAS
De Ingresos	Económica

PROGRAMA 421

PROGRAMA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

PROYECTO 1

CONSTRUCCION DE VIVIENDAS NUEVAS

OBRA 74

VIVIENDA DE ASISTENCIA SOCIAL – PARAJE CERRO ATREUCO – DPTO. HUILICHES

UNIDAD RESPONSABLE

COORDINACION GENERAL - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA PRESENTE OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE DOS VIVIENDAS DE 2 DORMITORIOS DE 54.00 M2 CADA UNA, A CONSTRUIRSE EN PANELES DE MADERA ENSAMBLADA; DESTINADAS A LA FAMILIA DEL SEÑOR WALTER ARMANDO ÑANCO Y DEL SEÑOR CESAR ALEJANDRO LLANQUINAO, PARAJE CERRO ATREUCO - DPTO. HUILICHES.

PROCESO CONSTRUCTIVO: SE EJECUTARÁ UNA PLATEA DE FUNDACIÓN EN HORMIGÓN ARMADO PREVIO RELLENO Y COMPACTACIÓN DE 0.30 CM DE ESPESOR EN MATERIAL CALCÁREO. LOS MUROS SERÁN PANELES DE MADERA COMPUESTOS POR UNA ESTRUCTURA DE MADERA DE 2" X 3" Y AISLACIÓN CON LANA DE VIDRIO DE 3" DE ESPESOR, REVESTIDO EN PLACAS DE OSB DE 9.5 MM DE ESPESOR EN AMBAS CARAS. LA TERMINACIÓN INTERIOR SERÁ EN MACHIMBRE DE ½" Y EL EXTERIOR EN TRASLAPO DE 1" Y UN ZÓCALO DE 1.10 MTS DE ALTURA EN TODO SU PERÍMETRO CON PLACAS CEMENTICIAS (SIDING) DE 19 CM X 360 CM DE LARGO, PREVIA COLOCACIÓN DE UNA MEMBRANA HIDRÓFUGA TIPO TIVEK.

LA CUBIERTA DEL TECHO ES DE CHAPA ACANALADA GALVANIZADA CALIBRE 25, SOBRE ESTRUCTURA DE MADERA (CERCHA). AISLACIONES TÉRMICAS E HIDRÁULICAS, CIELORRASO EN MACHIMBRE A LA VISTA. LOS PISOS SERÁN CERÁMICOS ESMALTADO DE 33 X 33 CM Y REVESTIMIENTOS DE 33 X 33 CM EN CERÁMICA ESMALTADA, INSTALACIÓN DE AGUA FRÍA Y CALIENTE Y ELECTRICIDAD, CARPINTERÍA EXTERIOR DE VENTANA DE ALUMINIO COLOR BLANCO CON VIDRIOS Y PUERTA DE ACCESO Y MARCO METÁLICO, CARPINTERÍA INTERIOR EN MADERA Y MARCO METÁLICO, ARTEFACTOS SANITARIOS EN LOZA, MESADA Y BACHA ACERO INOXIDABLE, PINTURA INTERIOR Y EXTERIOR ETC. EN UN TODO DE ACUERDO A PLANOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

TODAS LAS INSTALACIONES RESPONDERÁN A LOS PLANOS CORRESPONDIENTES Y A LAS NORMAS DE LOS ENTES PRESTATARIOS

OBJETIVOS

DOTAR CON LA CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA DE LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA CON LA CUAL SE GARANTIZARÁ LA SEGURIDAD Y COMODIDAD PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE VIDA DE LA FAMILIA BENEFICIARIA Y SU INCLUSIÓN SOCIAL REIVINDICANDO SUS DERECHOS AL HÁBITAT ADECUADO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS/MODULOS HABITACIONALES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	108

UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

PRG 421 - PRY 1 - OBR 74 - VIVIENDA DE ASISTENCIA SOCIAL – PARAJE CERRO ATREUCO – DPTO. HUILICHES

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**21.600.000**
BIENES DE CONSUMO	**12.400.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	2.800.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.600.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	2.800.000
PRODUCTOS METALICOS	4.000.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	1.200.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**9.200.000**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	9.200.000

PROGRAMA 421

PROGRAMA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

PROYECTO 1

CONSTRUCCION DE VIVIENDAS NUEVAS

OBRA 76

CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA – PARAJE AUCAPAN – DPTO. HUILICHES

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

COORDINACION GENERAL - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA PRESENTE OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE UNA VIVIENDA DE 3 DORMITORIOS DE 70.00 M2 EN PANELES DE MADERA ENSAMBLADAS; DESTINADA A LA FAMILIA DE LA SEÑORA MARÍA OLGA LINARES, INTEGRANTE DE LA AGRUPACIÓN MAPUCHE LINARES, PARAJE AUCAPAN - DPTO. HUILICHES.

EL PROCESO CONSTRUCTIVO DE UNA VIVIENDA COMPRENDE LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PLATEA DE FUNDACIÓN EN HORMIGÓN ARMADO SOBRE UN RELLENO Y COMPACTACIÓN DE 0.30 MTS. DE ESPESOR EN MATERIAL CALCAREO; LOS MUROS SERÁN EN PANELES DE MADERA; COMPUESTOS POR UNA ESTRUCTURA DE MADERA DE 2" X 3" Y AISLACIÓN CON LANA DE VIDRIO DE 3" DE ESPESOR; REVESTIDO EN PLACAS DE OSB DE 9.5 MM DE ESPESOR EN AMBAS CARAS, LA TERMINACIÓN INTERIOR SERÁ EN MACHIMBRE DE ½" Y EL EXTERIOR EN TRASLAPO DE 1" Y UN ZÓCALO DE 1.10 MTS DE ALTURA EN TODO SU PERÍMETRO CON PLACAS CEMENTICIAS (SIDING) DE 19 CM X 360 CM DE LARGO, PREVIA COLOCACIÓN DE UNA MEMBRANA HIDRÓFUGA TIPO TIVEK.

LA CUBIERTA DE TECHO ES DE CHAPA GALVANIZADA CALIBRE 25, SOBRE ESTRUCTURA DE MADERA (CERCHA), AISLACIONES TÉRMICAS E HIDRÁULICAS, CIELORRASO EN MACHIMBRE A LA VISTA. LOS PISOS SERÁN CERÁMICOS ESMALTADO DE 30 X 30 CM Y REVESTIMIENTOS DE 30 X 30 CM EN CERÁMICA ESMALTADA, INSTALACIÓN DE AGUA FRÍA Y CALIENTE Y ELECTRICIDAD, CARPINTERÍA EXTERIOR DE VENTANA DE ALUMINIO COLOR BLANCO CON VIDRIOS Y PUERTA DE ACCESO Y MARCO METÁLICO, CARPINTERÍA INTERIOR EN MADERA Y MARCO METÁLICO, ARTEFACTOS SANITARIOS EN LOZA, MESADA Y BACHA ACERO INOXIDABLE, PINTURA INTERIOR Y EXTERIOR ETC. EN UN TODO DE ACUERDO A PLANOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

TODAS LAS INSTALACIONES RESPONDERÁN A LOS PLANOS CORRESPONDIENTES Y A LAS NORMAS DE LOS ENTES PRESTATARIOS.

OBJETIVOS

EL DERECHO A UNA VIVIENDA ADECUADA ESTÁ RECONOCIDO EN LAS NORMAS INTERNACIONALES DE DERECHOS HUMANOS, ENTRE OTRAS EN EL PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES, QUE CONSAGRA “EL DERECHO DE TODA PERSONA A UN NIVEL DE VIDA ADECUADO PARA SÍ Y SU FAMILIA, INCLUSO ALIMENTACIÓN, VESTIDO Y VIVIENDA ADECUADOS, Y A UNA MEJORA CONTINUA DE LAS CONDICIONES DE EXISTENCIA” (ART. 11, PÁRR. 1).
EN EL CASO DE LAS MUJERES EN PARTICULAR UN OBSTÁCULO IMPORTANTE PARA QUE SE HAGA EFECTIVO EL DERECHO DE LA MUJER A UNA VIVIENDA ADECUADA SON LAS CONDICIONES ESPECÍFICAS DE VULNERABILIDAD EN QUE SE ENCUENTRAN DIFERENTES GRUPOS DE MUJERES, COMO LAS VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA DOMÉSTICA, LAS VIUDAS, DIVORCIADAS O SEPARADAS, LAS MUJERES CABEZA DE FAMILIA, LAS PERTENECIENTES A COMUNIDADES DE PUEBLOS ORIGINARIOS, LAS TRABAJADORAS DOMÉSTICAS, ETC.
EL CONCEPTO DE IGUALDAD, EL CUAL MANIFIESTA QUE TODOS LOS SERES HUMANOS TIENEN DERECHO A TODOS LOS DERECHOS HUMANOS EN PIE DE IGUALDAD, SE BASA EN EL PRINCIPIO DE NO

OBJETIVOS

DISCRIMINACIÓN. EN EL CASO DEL ACCESO A LA VIVIENDA LA IGUALDAD TIENE A VECES DOS CARAS DIFERENTES: LA IGUALDAD DE HECHO Y LA IGUALDAD DE DERECHO. LAS LEYES PUEDEN RECONOCEN LA IGUALDAD ENTRE EL HOMBRE Y LA MUJER EN EL DERECHO. AUN ASÍ, LLEVADO A LA PRÁCTICA SE TRATA DE UNA HISTORIA MUY DIFERENTE YA QUE LAS MUJERES Y LOS HOMBRES RARAMENTE EXPERIMENTAN DICHA IGUALDAD. ESTO ES ESPECIALMENTE EVIDENTE EN LO QUE SE REFIERE A LA VIVIENDA.
ASEGURAR LA TENENCIA DE UNA VIVIENDA A LA MUJER EVITA LAS CONSECUENCIAS GRAVES QUE OCASIONAN LA DEPENDENCIA O LA TENENCIA COMPARTIDA LA QUE DERIVAN EN LA FALTA DE CONTROL O DE TOMA DE DECISIONES EN EL HOGAR O CON EL USO DE LA TIERRA O BIENES, ESCASA AUTONOMÍA PERSONAL O ECONÓMICA Y SON, POR TANTO, MÁS VULNERABLES A LOS ABUSOS Y A LA VIOLENCIA EN LA FAMILIA, LA COMUNIDAD Y LA SOCIEDAD EN GENERAL.
ASEGURAR LA TENENCIA DE LA VIVIENDA A LA MUJER GARANTIZA LA SEGURIDAD Y COMODIDAD PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE VIDA DE LA FAMILIA BENEFICIARIA Y SU INCLUSIÓN SOCIAL REIVINDICANDO SUS DERECHOS AL HÁBITAT ADECUADO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS/MODULOS HABITACIONALES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	70

UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

PRG 421 - PRY 1 - OBR 76 - CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA – PARAJE AUCAPAN – DPTO. HUILICHES

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**10.800.000**
BIENES DE CONSUMO	**6.200.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	1.400.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	800.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	1.400.000
PRODUCTOS METALICOS	2.000.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	600.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**4.600.000**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	4.600.000

UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

PRG 421 - PRY 1 - OBR 76 - CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA – PARAJE AUCAPAN – DPTO. HUILICHES

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA FAMILIA LINARES-CALFUQUEO ESTÁ SIENDO ABORDADA POR PERSONAL DE LA SUBSECRETARÍA DE FAMILIA EN EL MARCO DE LA LEY 2785 "RÉGIMEN DE PROTECCIÓN INTEGRAL PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA FAMILIAR"

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Específico

BRECHAS	AUTONOMIAS
Erradicación de la violencia de género	Física

PROGRAMA 421

PROGRAMA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

PROYECTO 1

CONSTRUCCION DE VIVIENDAS NUEVAS

OBRA 77

CONSTRUCCIÓN 2 VIVIENDAS – ZONA RURAL – BUTA RANQUIL

UNIDAD RESPONSABLE

UCOORDINACION GENERAL - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA PRESENTE OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE DOS VIVIENDAS DE 1 DORMITORIO EN PANELES DE MADERA ENSAMBLADAS, DESTINADAS AL SEÑOR CÁRDENAS EUSEBIO Y AL SEÑOR VALENZUELA ENRIQUE, AMBOS BENEFICIARIOS POBLADORES DE LA ZONA RURAL DE LA LOCALIDAD DE BUTA RANQUIL - DEPARTAMENTO PEHUENCHES.

EL PROCESO CONSTRUCTIVO DE LAS VIVIENDAS DE UN DORMITORIO EN PANELES DE MADERA, CUYA SUPERFICIE SERÁ 37.52 M2 CADA UNA, COMPRENDE LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PLATEA DE FUNDACIÓN EN HORMIGÓN ARMADO SOBRE UN RELLENO Y COMPACTACIÓN DE 0.30 MTS. DE ESPESOR EN MATERIAL CALCAREO; LOS MUROS SERÁN EN PANELES DE MADERA; COMPUESTOS POR UNA ESTRUCTURA DE MADERA DE 2" X 3" Y AISLACIÓN CON LANA DE VIDRIO DE 3" DE ESPESOR; REVESTIDO EN PLACAS DE OSB DE 9.5 MM DE ESPESOR EN AMBAS CARAS, LA TERMINACIÓN INTERIOR SERÁ EN MACHIMBRE DE ½" Y EL EXTERIOR EN TRASLAPO DE 1" Y UN ZÓCALO DE 1.10 MTS DE ALTURA EN TODO SU PERÍMETRO CON PLACAS CEMENTICIAS (SIDING) DE 19 CM X 360 CM DE LARGO, PREVIA COLOCACIÓN DE UNA MEMBRANA HIDRÓFUGA TIPO TIVEK.

LA CUBIERTA DE TECHO ES DE CHAPA GALVANIZADA CALIBRE 25, SOBRE ESTRUCTURA DE MADERA (CERCHA), AISLACIONES TÉRMICAS E HIDRÁULICAS, CIELORRASO EN MACHIMBRE A LA VISTA. LOS PISOS SERÁN CERÁMICOS ESMALTADO DE 33 X 33 CM Y REVESTIMIENTOS DE 33 X 33 CM EN CERÁMICA ESMALTADA, INSTALACIÓN DE AGUA FRÍA Y CALIENTE Y ELECTRICIDAD, CARPINTERÍA EXTERIOR DE VENTANA DE ALUMINIO COLOR BLANCO CON VIDRIOS Y PUERTA DE ACCESO Y MARCO METÁLICO, CARPINTERÍA INTERIOR EN MADERA Y MARCO METÁLICO, ARTEFACTOS SANITARIOS EN LOZA, MESADA Y BACHA ACERO INOXIDABLE, PINTURA INTERIOR Y EXTERIOR ETC. EN UN TODO DE ACUERDO A PLANOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

TODAS LAS INSTALACIONES RESPONDERÁN A LOS PLANOS CORRESPONDIENTES Y A LAS NORMAS DE LOS ENTES PRESTATARIOS.

OBJETIVOS

DOTAR CON LA CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA DE LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DE GARANTIZAR EL ACCESO A LA VIVIENDA Y MEJORAR LAS SITUACIÓN HABITACIONAL A POBLADORES DE LA ZONA RURAL DE BUTA RANQUIL CUYAS POSIBILIDADES ECONÓMICAS LE IMPOSIBILITAN ADQUIRIR, CONSTRUIR Y/O MEJORAR SU VIVIENDA DE MANERA DIRECTA Y PODER ACCEDER ASÍ A UN HÁBITAT ADECUADO PARA EL DESARROLLO DE SU PROYECTO DE VIDA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS/MODULOS HABITACIONALES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	76

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**21.600.000**
BIENES DE CONSUMO	**12.400.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	2.800.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.600.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	2.800.000
PRODUCTOS METALICOS	4.000.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	1.200.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**9.200.000**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	9.200.000

PROGRAMA 421

PROGRAMA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

PROYECTO 1

CONSTRUCCION DE VIVIENDAS NUEVAS

OBRA 78

CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS – AGRUPACIÓN MAPUCHE MARIFIL - PARAJE LIMAY CENTRO

UNIDAD RESPONSABLE

COORDINACION GENERAL - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA PRESENTE OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE UNA VIVIENDA DE 1 DORMITORIO CON UNA SUPERFICIE DE 37.52 M2 Y OTRA DE TRES DORMITORIOS CON UNA SUPERFICIE DE 70 M2 , AMBAS EN PANELES DE MADERA. ESTARÁN DESTINADAS A LAS FAMILIAS SUAREZ Y SEPULVEDA INTEGRANTES DE LA AGRUPACIÓN MARIFIL, PARAJE LIMAY CENTRO - DPTO. PICÚN LEUFÚ.

PROCESO CONSTRUCTIVO: SE EJECUTARÁ UNA PLATEA DE FUNDACIÓN EN HORMIGÓN ARMADO PREVIO RELLENO Y COMPACTACIÓN DE 0.30 CM DE ESPESOR EN MATERIAL CALCÁREO. LOS MUROS SERÁN PANELES DE MADERA COMPUESTOS POR UNA ESTRUCTURA DE MADERA DE 2" X 3" Y AISLACIÓN CON LANA DE VIDRIO DE 3" DE ESPESOR, REVESTIDO EN PLACAS DE OSB DE 9.5 MM DE ESPESOR EN AMBAS CARAS. LA TERMINACIÓN INTERIOR SERÁ EN MACHIMBRE DE ½" Y EL EXTERIOR EN TRASLAPO DE 1" Y UN ZÓCALO DE 1.10 MTS DE ALTURA EN TODO SU PERÍMETRO CON PLACAS CEMENTICIAS (SIDING) DE 19 CM X 360 CM DE LARGO, PREVIA COLOCACIÓN DE UNA MEMBRANA HIDRÓFUGA TIPO TIVEK.

LA CUBIERTA DEL TECHO ES DE CHAPA ACANALADA GALVANIZADA CALIBRE 25, SOBRE ESTRUCTURA DE MADERA (CERCHA). AISLACIONES TÉRMICAS E HIDRÁULICAS, CIELORRASO EN MACHIMBRE A LA VISTA. LOS PISOS SERÁN CERÁMICOS ESMALTADO DE 33 X 33 CM Y REVESTIMIENTOS DE 33 X 33 CM EN CERÁMICA ESMALTADA, INSTALACIÓN DE AGUA FRÍA Y CALIENTE Y ELECTRICIDAD, CARPINTERÍA EXTERIOR DE VENTANA DE ALUMINIO COLOR BLANCO CON VIDRIOS Y PUERTA DE ACCESO Y MARCO METÁLICO, CARPINTERÍA INTERIOR EN MADERA Y MARCO METÁLICO, ARTEFACTOS SANITARIOS EN LOZA, MESADA Y BACHA ACERO INOXIDABLE, PINTURA INTERIOR Y EXTERIOR ETC. EN UN TODO DE ACUERDO A PLANOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

TODAS LAS INSTALACIONES RESPONDERÁN A LOS PLANOS CORRESPONDIENTES Y A LAS NORMAS DE LOS ENTES PRESTATARIOS.

OBJETIVOS

DOTAR CON LA CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA DE LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA CON LA CUAL SE GARANTIZARÁ LA SEGURIDAD Y COMODIDAD PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE VIDA DE LAS FAMILIAS BENEFICIARIAS Y SU INCLUSIÓN SOCIAL REIVINDICANDO SU DERECHOS AL HÁBITAT ADECUADO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS/MODULOS HABITACIONALES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	108

UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL
PRG 421 - PRY 1 - OBR 78 - CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS – AGRUPACIÓN MAPUCHE
MARIFIL - PARAJE LIMAY CENTRO

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**10.800.000**
BIENES DE CONSUMO	**6.200.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	1.400.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	800.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	1.400.000
PRODUCTOS METALICOS	2.000.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	600.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**4.600.000**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	4.600.000

PROGRAMA 421

PROGRAMA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

PROYECTO 1

CONSTRUCCION DE VIVIENDAS NUEVAS

OBRA 79

VIVIENDA DE ASISTENCIA SOCIAL – PARAJE CHIQUILIHUIN - DPTO. HUILICHES

UNIDAD RESPONSABLE

COORDINACION GENERAL - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA PRESENTE OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE UNA VIVIENDA DE 2 DORMITORIOS DE 54.00 M2 EN PANELES DE MADERA ENSAMBLADAS; DESTINADA A LA FAMILIA DE LA SEÑORA MARIANELA LLANQUIN, INTEGRANTE DE LA AGRUPACIÓN MAPUCHE CHIUQUILIHUIN, PARAJE CHIQUILIHUIN - DPTO. HUILICHES.

EL PROCESO CONSTRUCTIVO DE UNA VIVIENDA COMPRENDE LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PLATEA DE FUNDACIÓN EN HORMIGÓN ARMADO SOBRE UN RELLENO Y COMPACTACIÓN DE 0.30 MTS. DE ESPESOR EN MATERIAL CALCAREO; LOS MUROS SERÁN EN PANELES DE MADERA; COMPUESTOS POR UNA ESTRUCTURA DE MADERA DE 2" X 3" Y AISLACIÓN CON LANA DE VIDRIO DE 3" DE ESPESOR; REVESTIDO EN PLACAS DE OSB DE 9.5 MM DE ESPESOR EN AMBAS CARAS, LA TERMINACIÓN INTERIOR SERÁ EN MACHIMBRE DE ½" Y EL EXTERIOR EN TRASLAPO DE 1" Y UN ZÓCALO DE 1.10 MTS DE ALTURA EN TODO SU PERÍMETRO CON PLACAS CEMENTICIAS (SIDING) DE 19 CM X 360 CM DE LARGO, PREVIA COLOCACIÓN DE UNA MEMBRANA HIDRÓFUGA TIPO TIVEK.

LA CUBIERTA DE TECHO ES DE CHAPA GALVANIZADA CALIBRE 25, SOBRE ESTRUCTURA DE MADERA (CERCHA), AISLACIONES TÉRMICAS E HIDRÁULICAS, CIELORRASO EN MACHIMBRE A LA VISTA. LOS PISOS SERÁN CERÁMICOS ESMALTADO DE 30 X 30 CM Y REVESTIMIENTOS DE 30 X 30 CM EN CERÁMICA ESMALTADA, INSTALACIÓN DE AGUA FRÍA Y CALIENTE, ELECTRICIDAD E INSTALACIÓN DE GAS, CARPINTERÍA EXTERIOR DE VENTANA DE ALUMINIO COLOR BLANCO CON VIDRIOS Y PUERTA DE ACCESO Y MARCO METÁLICO, CARPINTERÍA INTERIOR EN MADERA Y MARCO METÁLICO, ARTEFACTOS SANITARIOS EN LOZA, MESADA Y BACHA ACERO INOXIDABLE, PINTURA INTERIOR Y EXTERIOR ETC. EN UN TODO DE ACUERDO A PLANOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

TODAS LAS INSTALACIONES RESPONDERÁN A LOS PLANOS CORRESPONDIENTES Y A LAS NORMAS DE LOS ENTES PRESTATARIOS.

OBJETIVOS

DOTAR CON LA CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA DE LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA CON LA CUAL SE GARANTIZARÁ LA SEGURIDAD Y COMODIDAD PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE VIDA DE LA FAMILIA BENEFICIARIA Y SU INCLUSIÓN SOCIAL REIVINDICANDO SUS DERECHOS AL HÁBITAT ADECUADO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS/MODULOS HABITACIONALES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	54

UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

PRG 421 - PRY 1 - OBR 79 - VIVIENDA DE ASISTENCIA SOCIAL – PARAJE CHIQUILIHUIN - DPTO. HUILICHES

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**10.800.000**
BIENES DE CONSUMO	**6.200.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	1.400.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	800.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	1.400.000
PRODUCTOS METALICOS	2.000.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	600.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**4.600.000**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	4.600.000

PROGRAMA 421

PROGRAMA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

PROYECTO 1

CONSTRUCCION DE VIVIENDAS NUEVAS

OBRA 80

VIVIENDA DE ASISTENCIA SOCIAL - PARAJE MALLÍN DE LOS CABALLOS - COMUNIDAD MAPUCHE CHEUQUEL

UNIDAD RESPONSABLE

COORDINACION GENERAL - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA PRESENTE OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE 1 VIVIENDA DE 2 DORMITORIOS EN PANELES DE MADERA ENSAMBLADA. SUPERFICIE: 70 M2; DESTINADA A LA FAMILIA DEL SEÑOR CUSTODIO ARAVENA. INTEGRANTE DE LA COMUNIDAD MAPUCHE CHEUQUEL - DEPARTAMENTO PICUNCHES.

EL PROCESO CONSTRUCTIVO DE UNA VIVIENDA DE DOS DORMITORIOS EN PANELES DE MADERA, CUYA SUPERFICIE SERÁ DE 54.00 M2, SE EJECUTARÁ LA PLATEA DE FUNDACIÓN EN HORMIGÓN ARMADO PREVIO RELLENO Y COMPACTACIÓN DE 0.30 CM DE ESPESOR EN MATERIAL CALCÁREO; LOS MUROS SERÁN EN PANELES DE MADERA; COMPUESTOS POR UNA ESTRUCTURA DE MADERA DE 2" X 3" Y AISLACIÓN CON LANA DE VIDRIO DE 3" DE ESPESOR; REVESTIDO EN PLACAS DE OSB DE 9.5 MM DE ESPESOR EN AMBAS CARAS, LA TERMINACIÓN INTERIOR SERÁ EN MACHIMBRE DE ½" Y EL EXTERIOR EN TRASLAPO DE 1" Y UN ZÓCALO DE 1.10 MTS DE ALTURA EN TODO SU PERÍMETRO CON PLACAS CEMENTICIAS (SIDING) DE 19 CM X 360 CM DE LARGO, PREVIA COLOCACIÓN DE UNA MEMBRANA HIDRÓFUGA TIPO TIVEK.

LA CUBIERTA DE TECHO ES DE CHAPA GALVANIZADA CALIBRE 25, SOBRE ESTRUCTURA DE MADERA (CERCHA), AISLACIONES TÉRMICAS E HIDRÁULICAS, CIELORRASO EN MACHIMBRE A LA VISTA. LOS PISOS SERÁN CERÁMICOS ESMALTADO DE 33 X 33 CM Y REVESTIMIENTOS DE 33 X 33 CM EN CERÁMICA ESMALTADA, INSTALACIÓN DE AGUA FRÍA Y CALIENTE, ELECTRICIDAD Y GAS, CARPINTERÍA EXTERIOR DE VENTANA DE ALUMINIO COLOR BLANCO CON VIDRIOS Y PUERTA DE ACCESO Y MARCO METÁLICO, CARPINTERÍA INTERIOR EN MADERA Y MARCO METÁLICO, ARTEFACTOS SANITARIOS EN LOZA, MESADA Y BACHA ACERO INOXIDABLE, PINTURA INTERIOR Y EXTERIOR ETC. EN UN TODO DE ACUERDO A PLANOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

TODAS LAS INSTALACIONES RESPONDERÁN A LOS PLANOS CORRESPONDIENTES Y A LAS NORMAS DE LOS ENTES PRESTATARIOS.

OBJETIVOS

DOTAR CON LA CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA DE LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD Y COMODIDAD PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE VIDA DE LA FAMILIA BENEFICIARIA Y SU INCLUSIÓN SOCIAL REIVINDICANDO SUS DERECHOS AL HÁBITAT ADECUADO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS/MODULOS HABITACIONALES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	70

UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

PRG 421 - PRY 1 - OBR 80 - VIVIENDA DE ASISTENCIA SOCIAL - PARAJE MALLÍN DE LOS CABALLOS - COMUNIDAD MAPUCHE CHEUQUEL

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**10.800.000**
BIENES DE CONSUMO	**6.200.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	1.400.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	800.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	1.400.000
PRODUCTOS METALICOS	2.000.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	600.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**4.600.000**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	4.600.000

PROGRAMA 421

PROGRAMA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

PROYECTO 1

CONSTRUCCION DE VIVIENDAS NUEVAS

OBRA 81

VIVIENDA DE ASISTENCIA SOCIAL – AFR MALLIN DEL MUERTO - DPTO. ZAPALA

UNIDAD RESPONSABLE

COORDINACION GENERAL - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA PRESENTE OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE UNA VIVIENDA DE 2 DORMITORIOS DE 54.00 M2 EN PANELES DE MADERA; DESTINADA A LA FAMILIA DE LA SEÑORA DULCINEA DEL CARMEN CERDA, AFR MALLÍN DEL MUERTO - DPTO. ZAPALA.

PROCESO CONSTRUCTIVO: SE EJECUTARÁ UNA PLATEA DE FUNDACIÓN EN HORMIGÓN ARMADO PREVIO RELLENO Y COMPACTACIÓN DE 0.30 CM DE ESPESOR EN MATERIAL CALCÁREO. LOS MUROS SERÁN PANELES DE MADERA COMPUESTOS POR UNA ESTRUCTURA DE MADERA DE 2" X 3" Y AISLACIÓN CON LANA DE VIDRIO DE 3" DE ESPESOR, REVESTIDO EN PLACAS DE OSB DE 9.5 MM DE ESPESOR EN AMBAS CARAS. LA TERMINACIÓN INTERIOR SERÁ EN MACHIMBRE DE ½" Y EL EXTERIOR EN TRASLAPO DE 1" Y UN ZÓCALO DE 1.10 MTS DE ALTURA EN TODO SU PERÍMETRO CON PLACAS CEMENTICIAS (SIDING) DE 19 CM X 360 CM DE LARGO, PREVIA COLOCACIÓN DE UNA MEMBRANA HIDRÓFUGA TIPO TIVEK.

LA CUBIERTA DEL TECHO ES DE CHAPA ACANALADA GALVANIZADA CALIBRE 25, SOBRE ESTRUCTURA DE MADERA (CERCHA). AISLACIONES TÉRMICAS E HIDRÁULICAS, CIELORRASO EN MACHIMBRE A LA VISTA. LOS PISOS SERÁN CERÁMICOS ESMALTADO DE 33 X 33 CM Y REVESTIMIENTOS DE 33 X 33 CM EN CERÁMICA ESMALTADA, INSTALACIÓN DE AGUA FRÍA Y CALIENTE Y ELECTRICIDAD, CARPINTERÍA EXTERIOR DE VENTANA DE ALUMINIO COLOR BLANCO CON VIDRIOS Y PUERTA DE ACCESO Y MARCO METÁLICO, CARPINTERÍA INTERIOR EN MADERA Y MARCO METÁLICO, ARTEFACTOS SANITARIOS EN LOZA, MESADA Y BACHA ACERO INOXIDABLE, PINTURA INTERIOR Y EXTERIOR ETC. EN UN TODO DE ACUERDO A PLANOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

TODAS LAS INSTALACIONES RESPONDERÁN A LOS PLANOS CORRESPONDIENTES Y A LAS NORMAS DE LOS ENTES PRESTATARIOS.

OBJETIVOS

DOTAR CON LA CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA DE LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA CON LA CUAL SE GARANTIZARÁ LA SEGURIDAD Y COMODIDAD PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE VIDA DE LA FAMILIA BENEFICIARIA Y SU INCLUSIÓN SOCIAL REIVINDICANDO SUS DERECHOS AL HÁBITAT ADECUADO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS/MODULOS HABITACIONALES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	54

UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

PRG 421 - PRY 1 - OBR 81 - VIVIENDA DE ASISTENCIA SOCIAL – AFR MALLIN DEL MUERTO - DPTO. ZAPALA

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**10.800.000**
BIENES DE CONSUMO	**6.200.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	1.400.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	800.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	1.400.000
PRODUCTOS METALICOS	2.000.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	600.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**4.600.000**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	4.600.000

PROGRAMA 421

PROGRAMA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

PROYECTO 1

CONSTRUCCION DE VIVIENDAS NUEVAS

OBRA 82

CONSTRUCCIÓN VIVIENDA – PARAJE LONCO LUAN – COMUNIDAD CATALÁN

UNIDAD RESPONSABLE

COORDINACION GENERAL - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA PRESENTE OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE 1 VIVIENDA DE 3 DORMITORIOS EN PANELES DE MADERA, CUYA SUPERFICIE SERÁ DE 70.00 M2; DESTINADA A LA FAMILIA DEL SEÑOR DIONISIO QUIDULEF (DNI 31.243.532), INTEGRANTE DE LA COMUNIDAD CATALÁN - DEPARTAMENTO ALUMINÉ.

EL PROCESO CONSTRUCTIVO DE UNA VIVIENDA DE TRES DORMITORIOS EN PANELES DE MADERA ES EL SIGUIENTE, UNA VEZ REALIZADO EL NIVELADO DEL TERRENO SE PROCEDE A RELLENAR CON MATERIAL CALCÁREO EN 2 CAPAS DE 20 CM COMPACTADO; LOS MUROS SERÁN EN PANELES DE MADERA; COMPUESTOS POR UNA ESTRUCTURA DE MADERA DE 2" X 3" Y AISLACIÓN CON LANA DE VIDRIO DE 3" DE ESPESOR; REVESTIDO EN PLACAS DE OSB DE 9.5 MM DE ESPESOR EN AMBAS CARAS, LA TERMINACIÓN INTERIOR SERÁ EN MACHIMBRE DE ½" Y EL EXTERIOR EN TRASLAPO DE 1" Y UN ZÓCALO DE 1.10 MTS DE ALTURA EN TODO SU PERÍMETRO CON PLACAS CEMENTICIAS (SIDING) DE 19 CM X 360 CM DE LARGO, PREVIA COLOCACIÓN DE UNA MEMBRANA HIDRÓFUGA TIPO TIVEK.

LA CUBIERTA DE TECHO ES DE CHAPA GALVANIZADA CALIBRE 25, SOBRE ESTRUCTURA DE MADERA (CERCHA), AISLACIONES TÉRMICAS E HIDRÁULICAS, CIELORRASO EN MACHIMBRE A LA VISTA. LOS PISOS SERÁN CERÁMICOS ESMALTADO DE 30 X 30 CM Y REVESTIMIENTOS DE 30 X 30 CM EN CERÁMICA ESMALTADA, INSTALACIÓN DE AGUA FRÍA Y CALIENTE Y ELECTRICIDAD, CARPINTERÍA EXTERIOR DE VENTANA DE ALUMINIO COLOR BLANCO CON VIDRIOS Y PUERTA DE ACCESO Y MARCO METÁLICO, CARPINTERÍA INTERIOR EN MADERA Y MARCO METÁLICO, ARTEFACTOS SANITARIOS EN LOZA, MESADA Y BACHA ACERO INOXIDABLE, PINTURA INTERIOR Y EXTERIOR ETC. EN UN TODO DE ACUERDO A PLANOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

TODAS LAS INSTALACIONES RESPONDERÁN A LOS PLANOS CORRESPONDIENTES Y A LAS NORMAS DE LOS ENTES PRESTATARIOS.

OBJETIVOS

DOTAR CON LA CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA DE LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD Y COMODIDAD PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE VIDA DE LA FAMILIA BENEFICIARIA Y SU INCLUSIÓN SOCIAL REIVINDICANDO SUS DERECHOS AL HÁBITAT ADECUADO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS/MODULOS HABITACIONALES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	70

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**10.800.000**
BIENES DE CONSUMO	**6.200.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	1.400.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	800.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	1.400.000
PRODUCTOS METALICOS	2.000.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	600.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**4.600.000**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	4.600.000

PROGRAMA 421

PROGRAMA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

PROYECTO 1

CONSTRUCCION DE VIVIENDAS NUEVAS

OBRA 83

5 VIVIENDAS ASISTENCIA SOCIAL - COMISION DE FOMENTO VILLA CURI LEUVU

UNIDAD RESPONSABLE

COORDINACION GENERAL - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA PRESENTE OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCION DE CINCO VIVIENDAS DE 2 (DOS) DORMITORIOS EN PANELES DE MADERA ENSAMBLADAS QUE ESTARÁN UBICADAS EN LA LOCALIDAD DE VILLA CURI LEUVU, DEPARTAMENTO CHOS MALAL.

EL PROCESO CONSTRUCTIVO DE LAS VIVIENDAS DE DOS DORMITORIOS EN PANELES DE MADERA, CUYA SUPERFICIE SERÁ DE 70 M2, SE EJECUTARÁ LA PLATEA DE FUNDACIÓN EN HORMIGÓN ARMADO PREVIO RELLENO Y COMPACTACIÓN DE 0.30 CM DE ESPESOR EN MATERIAL CALCÁREO; LOS MUROS SERÁN EN PANELES DE MADERA; COMPUESTOS POR UNA ESTRUCTURA DE MADERA DE 2" X 3" Y AISLACIÓN CON LANA DE VIDRIO DE 3" DE ESPESOR; REVESTIDO EN PLACAS DE OSB DE 9.5 MM DE ESPESOR EN AMBAS CARAS, LA TERMINACIÓN INTERIOR SERÁ EN MACHIMBRE DE ½" Y EL EXTERIOR EN TRASLAPO DE 1" Y UN ZÓCALO DE 1.10 MTS DE ALTURA EN TODO SU PERÍMETRO CON PLACAS CEMENTICIAS (SIDING) DE 19 CM X 360 CM DE LARGO, PREVIA COLOCACIÓN DE UNA MEMBRANA HIDRÓFUGA TIPO TIVEK.

LA CUBIERTA DE TECHO ES DE CHAPA GALVANIZADA CALIBRE 25, SOBRE ESTRUCTURA DE MADERA (CERCHA), AISLACIONES TÉRMICAS E HIDRÁULICAS, CIELORRASO EN MACHIMBRE A LA VISTA. LOS PISOS SERÁN CERÁMICOS ESMALTADO DE 30 X 30 CM Y REVESTIMIENTOS DE 30 X 30 CM EN CERÁMICA ESMALTADA, INSTALACIÓN DE AGUA FRÍA Y CALIENTE, GAS Y ELECTRICIDAD, CARPINTERÍA EXTERIOR DE VENTANA DE ALUMINIO COLOR BLANCO CON VIDRIOS Y PUERTA DE ACCESO Y MARCO METÁLICO, CARPINTERÍA INTERIOR EN MADERA Y MARCO METÁLICO, ARTEFACTOS SANITARIOS EN LOZA, MESADA Y BACHA ACERO INOXIDABLE, PINTURA INTERIOR Y EXTERIOR ETC. EN UN TODO DE ACUERDO A PLANOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

TODAS LAS INSTALACIONES RESPONDERÁN A LOS PLANOS CORRESPONDIENTES Y A LAS NORMAS DE LOS ENTES PRESTATARIOS.

OBJETIVOS

DOTAR CON LA CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA DE LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD Y COMODIDAD PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE VIDA DE LAS FAMILIAS BENEFICIARIAS Y SU INCLUSIÓN SOCIAL REIVINDICANDO SUS DERECHOS AL HÁBITAT ADECUADO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS/MODULOS HABITACIONALES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	270

UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

PRG 421 - PRY 1 - OBR 83 - 5 VIVIENDAS ASISTENCIA SOCIAL - COMISION DE FOMENTO VILLA CURI LEUVU

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**54.000.000**
BIENES DE CONSUMO	**31.000.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	7.000.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	4.000.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	7.000.000
PRODUCTOS METALICOS	10.000.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	3.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**23.000.000**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	23.000.000

PROGRAMA 421

PROGRAMA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

PROYECTO 1

CONSTRUCCION DE VIVIENDAS NUEVAS

OBRA 84

VIVIENDA DE ASISTENCIA SOCIAL - PARAJE RUCA CHOROY - DPTO.ALUMINE

UNIDAD RESPONSABLE

COORDINACION GENERAL - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA PRESENTE OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE 1 VIVIENDA DE 2 DORMITORIOS EN PANELES DE MADERA; DESTINADA A LA FAMILIA DE LA SEÑOR MARIO EGIDIO LICAN. PARAJE RUCA CHOROY - DEPARTAMENTO ALUMINÉ.

EL PROCESO CONSTRUCTIVO DE UNA VIVIENDA DE DOS DORMITORIOS EN PANELES DE MADERA, CUYA SUPERFICIE SERÁ DE 54.00 M2, SE EJECUTARÁ LA PLATEA DE FUNDACIÓN EN HORMIGÓN ARMADO PREVIO RELLENO Y COMPACTACIÓN DE 0.30 CM DE ESPESOR EN MATERIAL CALCÁREO; LOS MUROS SERÁN EN PANELES DE MADERA; COMPUESTOS POR UNA ESTRUCTURA DE MADERA DE 2" X 3" Y AISLACIÓN CON LANA DE VIDRIO DE 3" DE ESPESOR; REVESTIDO EN PLACAS DE OSB DE 9.5 MM DE ESPESOR EN AMBAS CARAS, LA TERMINACIÓN INTERIOR SERÁ EN MACHIMBRE DE ½" Y EL EXTERIOR EN TRASLAPO DE 1" Y UN ZÓCALO DE 1.10 MTS DE ALTURA EN TODO SU PERÍMETRO CON PLACAS CEMENTICIAS (SIDING) DE 19 CM X 360 CM DE LARGO, PREVIA COLOCACIÓN DE UNA MEMBRANA HIDRÓFUGA TIPO TIVEK.

LA CUBIERTA DE TECHO ES DE CHAPA GALVANIZADA CALIBRE 25, SOBRE ESTRUCTURA DE MADERA (CERCHA), AISLACIONES TÉRMICAS E HIDRÁULICAS, CIELORRASO EN MACHIMBRE A LA VISTA. LOS PISOS SERÁN CERÁMICOS ESMALTADO DE 33 X 33 CM Y REVESTIMIENTOS DE 33 X 33 CM EN CERÁMICA ESMALTADA, INSTALACIÓN DE AGUA FRÍA Y CALIENTE Y ELECTRICIDAD, CARPINTERÍA EXTERIOR DE VENTANA DE ALUMINIO COLOR BLANCO CON VIDRIOS Y PUERTA DE ACCESO Y MARCO METÁLICO, CARPINTERÍA INTERIOR EN MADERA Y MARCO METÁLICO, ARTEFACTOS SANITARIOS EN LOZA, MESADA Y BACHA ACERO INOXIDABLE, PINTURA INTERIOR Y EXTERIOR ETC. EN UN TODO DE ACUERDO A PLANOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

TODAS LAS INSTALACIONES RESPONDERÁN A LOS PLANOS CORRESPONDIENTES Y A LAS NORMAS DE LOS ENTES PRESTATARIOS.

OBJETIVOS

DOTAR CON LA CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA DE LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD Y COMODIDAD PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE VIDA DE LA FAMILIA BENEFICIARIA Y SU INCLUSIÓN SOCIAL REIVINDICANDO SUS DERECHOS AL HÁBITAT ADECUADO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS/MODULOS HABITACIONALES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	54

UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

PRG 421 - PRY 1 - OBR 84 - VIVIENDA DE ASISTENCIA SOCIAL - PARAJE RUCA CHOROY - DPTO.ALUMINE

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**10.800.000**
BIENES DE CONSUMO	**6.200.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	1.400.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	800.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	1.400.000
PRODUCTOS METALICOS	2.000.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	600.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**4.600.000**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	4.600.000

PROGRAMA 421

PROGRAMA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

PROYECTO 1

CONSTRUCCION DE VIVIENDAS NUEVAS

OBRA 85

2 VIVIENDAS DE ASISTENCIA SOCIAL – COMUNIDAD AIGO – DPTO. ALUMINE

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

COORDINACION GENERAL - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA PRESENTE OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCION DE DOS VIVIENDAS DE 2 (DOS) DORMITORIOS EN PANELES DE MADERA DE 54.00 M2 DE SUPERFICIE, DEPARTAMENTO ALUMINE, DESTINADAS A LA FAMILIA DEL SR. LIFECHE AGUSTÍN PABLO RAMÓN Y DE LA FAMILIA DE LA SRA. ANTILEF MANUELA.

EL PROCESO CONSTRUCTIVO DE 1 VIVIENDA DE 2 DORMITORIOS EN PANELES DE MADERA; SE EJECUTA UNA PLATEA DE FUNDACIÓN EN HORMIGÓN ARMADO SOBRE RELLENO Y COMPACTACIÓN DE 2 CAPAS DE 0.20 CM DE ESPESOR EN MATERIAL CALCÁREO COMPACTADO, LOS MUROS SERÁN PANELES DE MADERA; COMPUESTOS POR UNA ESTRUCTURA DE MADERA DE 2" X 3" Y AISLACIÓN CON LANA DE VIDRIO DE 3" DE ESPESOR; REVESTIDO EN PLACAS DE OSB DE 9.5 MM DE ESPESOR EN AMBAS CARAS, LA TERMINACIÓN INTERIOR SERÁ EN MACHIMBRE DE ½" Y EL EXTERIOR EN TRASLAPO DE 1" Y UN ZÓCALO DE 1,10 MTS DE ALTURA EN TODO SU PERÍMETRO CON PLACAS CEMENTICIAS (SIDING) DE 19 CM X 360 CM DE LARGO, PREVIA COLOCACIÓN DE UNA MEMBRANA HIDRÓFUGA TIPO TIVEK.

LA CUBIERTA DE TECHO ES DE CHAPA GALVANIZADA CALIBRE 25, SOBRE ESTRUCTURA DE MADERA (CERCHA), AISLACIONES TÉRMICAS E HIDRÁULICAS, CIELORRASO EN MACHIMBRE A LA VISTA. LOS PISOS SERÁN CERÁMICOS ESMALTADO DE 33 X 33 CM Y REVESTIMIENTOS DE 20 X 30 CM EN CERÁMICA ESMALTADA, INSTALACIÓN DE AGUA FRÍA Y CALIENTE Y ELECTRICIDAD, CARPINTERÍA EXTERIOR DE VENTANA DE ALUMINIO COLOR BLANCO CON VIDRIOS Y PUERTA DE ACCESO Y MARCO METÁLICO, CARPINTERÍA INTERIOR EN MADERA Y MARCO METÁLICO, ARTEFACTOS SANITARIOS EN LOZA, MESADA Y BACHA ACERO INOXIDABLE, PINTURA INTERIOR Y EXTERIOR ETC. EN UN TODO DE ACUERDO A PLANOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

TODAS LAS INSTALACIONES RESPONDERÁN A LOS PLANOS CORRESPONDIENTES Y A LAS NORMAS DE LOS ENTES PRESTATARIOS.

OBJETIVOS

DOTAR CON LA CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA DE LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD Y COMODIDAD PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE VIDA DE LOS BENEFICIARIOS Y SU INCLUSIÓN SOCIAL REIVINDICANDO SUS DERECHOS AL HÁBITAT ADECUADO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y VÍCTIMAS DE VIOLENCIA FAMILIAR.

EL DERECHO A UNA VIVIENDA ADECUADA ESTÁ RECONOCIDO EN LAS NORMAS INTERNACIONALES DE DERECHOS HUMANOS, ENTRE OTRAS EN EL PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES, QUE CONSAGRA "EL DERECHO DE TODA PERSONA A UN NIVEL DE VIDA ADECUADO PARA SÍ Y SU FAMILIA, INCLUSO ALIMENTACIÓN, VESTIDO Y VIVIENDA ADECUADOS, Y A UNA MEJORA CONTINUA DE LAS CONDICIONES DE EXISTENCIA" (ART. 11, PÁRR. 1).

UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

PRG 421 - PRY 1 - OBR 85 - 2 VIVIENDAS DE ASISTENCIA SOCIAL – COMUNIDAD AIGO – DPTO. ALUMINE

OBJETIVOS

EN EL CASO DE LAS MUJERES EN PARTICULAR UN OBSTÁCULO IMPORTANTE PARA QUE SE HAGA EFECTIVO EL DERECHO DE LA MUJER A UNA VIVIENDA ADECUADA SON LAS CONDICIONES ESPECÍFICAS DE VULNERABILIDAD EN QUE SE ENCUENTRAN DIFERENTES GRUPOS DE MUJERES, COMO LAS VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA DOMÉSTICA, LAS VIUDAS, DIVORCIADAS O SEPARADAS, LAS MUJERES CABEZA DE FAMILIA, LAS PERTENECIENTES A COMUNIDADES DE PUEBLOS ORIGINARIOS, LAS TRABAJADORAS DOMÉSTICAS, ETC.

EL CONCEPTO DE IGUALDAD, EL CUAL MANIFIESTA QUE TODOS LOS SERES HUMANOS TIENEN DERECHO A TODOS LOS DERECHOS HUMANOS EN PIE DE IGUALDAD, SE BASA EN EL PRINCIPIO DE NO DISCRIMINACIÓN. EN EL CASO DEL ACCESO A LA VIVIENDA LA IGUALDAD TIENE A VECES DOS CARAS DIFERENTES: LA IGUALDAD DE HECHO Y LA IGUALDAD DE DERECHO. LAS LEYES PUEDEN RECONOCEN LA IGUALDAD ENTRE EL HOMBRE Y LA MUJER EN EL DERECHO. AUN ASÍ, LLEVADO A LA PRÁCTICA SE TRATA DE UNA HISTORIA MUY DIFERENTE YA QUE LAS MUJERES Y LOS HOMBRES RARAMENTE EXPERIMENTAN DICHA IGUALDAD. ESTO ES ESPECIALMENTE EVIDENTE EN LO QUE SE REFIERE A LA VIVIENDA.

ASEGURAR LA TENENCIA DE UNA VIVIENDA A LA MUJER EVITA LAS CONSECUENCIAS GRAVES QUE OCASIONAN LA DEPENDENCIA O LA TENENCIA COMPARTIDA LA QUE DERIVAN EN LA FALTA DE CONTROL O DE TOMA DE DECISIONES EN EL HOGAR O CON EL USO DE LA TIERRA O BIENES, ESCASA AUTONOMÍA PERSONAL O ECONÓMICA Y SON, POR TANTO, MÁS VULNERABLES A LOS ABUSOS Y A LA VIOLENCIA EN LA FAMILIA, LA COMUNIDAD Y LA SOCIEDAD EN GENERAL.

ASEGURAR LA TENENCIA DE LA VIVIENDA A LA MUJER GARANTIZA LA SEGURIDAD Y COMODIDAD PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE VIDA DE LA FAMILIA DE LA BENEFICIARIA Y SU INCLUSIÓN SOCIAL REIVINDICANDO SUS DERECHOS AL HÁBITAT ADECUADO.

RESULTA IMPERIOSO DOTAR DE LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 1° DE LA LEY 2785 "RÉGIMEN DE PROTECCIÓN INTEGRAL PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA FAMILIAR"

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS/MODULOS HABITACIONALES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	108

UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

PRG 421 - PRY 1 - OBR 85 - 2 VIVIENDAS DE ASISTENCIA SOCIAL – COMUNIDAD AIGO – DPTO. ALUMINE

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**10.800.000**
BIENES DE CONSUMO	**6.200.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	1.400.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	800.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	1.400.000
PRODUCTOS METALICOS	2.000.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	600.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**4.600.000**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	4.600.000

UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

PRG 421 - PRY 1 - OBR 85 - 2 VIVIENDAS DE ASISTENCIA SOCIAL – COMUNIDAD AIGO – DPTO. ALUMINE

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

FORTALECER LA AUTONOMÍA ECONÓMICA Y EN LA TOMA DE DESICIONES DE AQUELLAS MUJERES Y/O INTEGRANTES DEL COLECTIVO LGBTI+ QUE SON LAS RESPONSABLES DE LA MANUTENCIÓN DE SUS FAMILIAS Y/O QUE SE ENCUENTRAN AL CUIDADO DE SUS NIETOS, HIJOS MENORES O PERSONAS CON DISTINTOS TIPOS Y GRADOS DE DISCAPACIDAD.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 50,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
De Ingresos	Económica

PROGRAMA 421

PROGRAMA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

PROYECTO 1

CONSTRUCCION DE VIVIENDAS NUEVAS

OBRA 86

VIVIENDA DE ASISTENCIA SOCIAL – COMUNIDAD ATREUCO ARRIBA - DPTO. HUILICHES

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

COORDINACION GENERAL - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA PRESENTE OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE UNA VIVIENDA DE DOS DORMITORIO EN PANELES DE MADERA, SUPERFICIE: 54.00 M2, ESTARÁ DESTINADA A LA SRA. NORA CALFUQUEN, COMUNIDAD MAPUCHE ATREUCO ARRIBA, DEPARTAMENTO HUILICHES.

PROCESO CONSTRUCTIVO EN PANELES DE MADERA: UNA VEZ REALIZADO EL NIVELADO DEL TERRENO SE PROCEDE A RELLENAR CON MATERIAL CALCÁREO REALIZANDO UN RELLENO Y COMPACTACIÓN DE UN ESPESOR DE 30 CM. COMO MÍNIMO PARA LUEGO REALIZAR EL REPLANTEO CORRESPONDIENTE Y ASÍ EJECUTAR UNA PLATEA DE FUNDACIÓN EN HORMIGÓN ARMADO, LOS MUROS SERÁN PANELES DE MADERA; COMPUESTOS POR UNA ESTRUCTURA DE MADERA DE 2" X 3" Y AISLACIÓN CON LANA DE VIDRIO DE 3" DE ESPESOR; REVESTIDO EN PLACAS DE OSB DE 9.5 MM DE ESPESOR EN AMBAS CARAS, LA TERMINACIÓN INTERIOR SERÁ EN MACHIMBRE DE ½" Y EL EXTERIOR EN TRASLAPO DE 1" Y UN ZÓCALO DE 1.10 MTS. DE ALTURA EN TODO SU PERÍMETRO CON PLACAS CEMENTICIAS (SIDING) DE 19 CM. X 360 CM. DE LARGO, PREVIA COLOCACIÓN DE UNA MEMBRANA HIDRÓFUGA TIPO TIVEK.

LA CUBIERTA DE TECHO ES DE CHAPA GALVANIZADA PREPINTADA COLOR AZUL CALIBRE 25, SOBRE ESTRUCTURA DE MADERA (CERCHA), AISLACIONES TÉRMICAS E HIDRÁULICAS, CIELORRASO EN MACHIMBRE A LA VISTA. LOS PISOS SERÁN CERÁMICOS ESMALTADO DE 33 X 33 CM Y REVESTIMIENTOS DE 20 X 30 CM EN CERÁMICA ESMALTADA, INSTALACIÓN DE AGUA FRÍA Y CALIENTE Y ELECTRICIDAD, CARPINTERÍA EXTERIOR DE VENTANA DE ALUMINIO COLOR BLANCO CON VIDRIOS Y PUERTA DE ACCESO Y MARCO METÁLICO, CARPINTERÍA INTERIOR EN MADERA Y MARCO METÁLICO, ARTEFACTOS SANITARIOS EN LOZA, MESADA Y BACHA ACERO INOXIDABLE, PINTURA INTERIOR Y EXTERIOR ETC. EN UN TODO DE ACUERDO A PLANOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

TODAS LAS INSTALACIONES RESPONDERÁN A LOS PLANOS CORRESPONDIENTES Y A LAS NORMAS DE LOS ENTES PRESTATARIOS.

OBJETIVOS

EL DERECHO A UNA VIVIENDA ADECUADA ESTÁ RECONOCIDO EN LAS NORMAS INTERNACIONALES DE DERECHOS HUMANOS, ENTRE OTRAS EN EL PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES, QUE CONSAGRA "EL DERECHO DE TODA PERSONA A UN NIVEL DE VIDA ADECUADO PARA SÍ Y SU FAMILIA, INCLUSO ALIMENTACIÓN, VESTIDO Y VIVIENDA ADECUADOS, Y A UNA MEJORA CONTINUA DE LAS CONDICIONES DE EXISTENCIA" (ART. 11, PÁRR. 1).
EN EL CASO DE LAS MUJERES EN PARTICULAR UN OBSTÁCULO IMPORTANTE PARA QUE SE HAGA EFECTIVO EL DERECHO DE LA MUJER A UNA VIVIENDA ADECUADA SON LAS CONDICIONES ESPECÍFICAS DE VULNERABILIDAD EN QUE SE ENCUENTRAN DIFERENTES GRUPOS DE MUJERES, COMO LAS VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA DOMÉSTICA, LAS VIUDAS, DIVORCIADAS O SEPARADAS, LAS MUJERES CABEZA DE FAMILIA, LAS PERTENECIENTES A COMUNIDADES DE PUEBLOS ORIGINARIOS, LAS TRABAJADORAS DOMÉSTICAS,

OBJETIVOS

ETC.
EL CONCEPTO DE IGUALDAD, EL CUAL MANIFIESTA QUE TODOS LOS SERES HUMANOS TIENEN DERECHO A TODOS LOS DERECHOS HUMANOS EN PIE DE IGUALDAD, SE BASA EN EL PRINCIPIO DE NO DISCRIMINACIÓN. EN EL CASO DEL ACCESO A LA VIVIENDA LA IGUALDAD TIENE A VECES DOS CARAS DIFERENTES: LA IGUALDAD DE HECHO Y LA IGUALDAD DE DERECHO. LAS LEYES PUEDEN RECONOCEN LA IGUALDAD ENTRE EL HOMBRE Y LA MUJER EN EL DERECHO. AUN ASÍ, LLEVADO A LA PRÁCTICA SE TRATA DE UNA HISTORIA MUY DIFERENTE YA QUE LAS MUJERES Y LOS HOMBRES RARAMENTE EXPERIMENTAN DICHA IGUALDAD. ESTO ES ESPECIALMENTE EVIDENTE EN LO QUE SE REFIERE A LA VIVIENDA.
ASEGURAR LA TENENCIA DE UNA VIVIENDA A LA MUJER EVITA LAS CONSECUENCIAS GRAVES QUE OCASIONAN LA DEPENDENCIA O LA TENENCIA COMPARTIDA LA QUE DERIVAN EN LA FALTA DE CONTROL O DE TOMA DE DECISIONES EN EL HOGAR O CON EL USO DE LA TIERRA O BIENES, ESCASA AUTONOMÍA PERSONAL O ECONÓMICA Y SON, POR TANTO, MÁS VULNERABLES A LOS ABUSOS Y A LA VIOLENCIA EN LA FAMILIA, LA COMUNIDAD Y LA SOCIEDAD EN GENERAL.
ASEGURAR LA TENENCIA DE LA VIVIENDA A LA MUJER GARANTIZA LA SEGURIDAD Y COMODIDAD PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE VIDA DE LA FAMILIA BENEFICIARIA Y SU INCLUSIÓN SOCIAL REIVINDICANDO SUS DERECHOS AL HÁBITAT ADECUADO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS/MODULOS HABITACIONALES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	54

UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

PRG 421 - PRY 1 - OBR 86 - VIVIENDA DE ASISTENCIA SOCIAL – COMUNIDAD ATREUCO ARRIBA - DPTO. HUILICHES

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**10.800.000**
BIENES DE CONSUMO	**6.200.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	1.400.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	800.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	1.400.000
PRODUCTOS METALICOS	2.000.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	600.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**4.600.000**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	4.600.000

UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

PRG 421 - PRY 1 - OBR 86 - VIVIENDA DE ASISTENCIA SOCIAL – COMUNIDAD ATREUCO ARRIBA - DPTO. HUILICHES

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

FORTALECER LA AUTONOMÍA ECONÓMICA Y EN LA TOMA DE DESICIONES DE AQUELLAS MUJERES Y/O INTEGRANTES DEL COLECTIVO LGBTI+ QUE SON LAS RESPONSABLES DE LA MANUTENCIÓN DE SUS FAMILIAS Y/O QUE SE ENCUENTRAN AL CUIDADO DE SUS NIETOS, HIJOS MENORES O PERSONAS CON DISTINTOS TIPOS Y GRADOS DE DISCAPACIDAD.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Específico

BRECHAS	AUTONOMIAS
De Ingresos	Económica

PROGRAMA 421

PROGRAMA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

PROYECTO 1

CONSTRUCCION DE VIVIENDAS NUEVAS

OBRA 87

CONSTRUCCION VIVIENDA - LOS CATUTOS - DPTO. ZAPALA

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

COORDINACION GENERAL - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA PRESENTE OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE UNA VIVIENDA DE TRES DORMITORIOS EN PANELES DE MADERA ENSAMBLADAS CON UNA SUPERFICIE DE 70 M2, LA CUAL ESTARÁ DESTINADA A LA FAMILIA DE XIMENA MAGALÍ SOTO Y UNA VIVIENDA DE UN DORMITORIO EN PANELES DE MADERA ENSAMBLADA CON UNA SUPERFICIE DE 37.52 M2 DESTINADA AL SEÑOR CARLOS FERNANDO GARCIA. LOS CATUTOS - DEPARTAMENTO ZAPALA.

EL PROCESO CONSTRUCTIVO DE LA VIVIENDA DE TRES DORMITORIOS EN PANELES DE MADERA ENSAMBLADA CONSISTE EN LA EJECUCIÓN DE UNA PLATEA DE FUNDACIÓN EN HORMIGÓN ARMADO PREVIO RELLENO Y COMPACTACIÓN DE 0.30 CM DE ESPESOR EN MATERIAL CALCÁREO. LOS MUROS SERÁN PANELES DE MADERA COMPUESTOS POR UNA ESTRUCTURA DE MADERA DE 2" X 3" Y AISLACIÓN CON LANA DE VIDRIO DE 3" DE ESPESOR, REVESTIDO EN PLACAS DE OSB DE 9.5 MM DE ESPESOR. LA TERMINACIÓN INTERIOR SERÁ EN MACHIMBRE DE ½" Y EL EXTERIOR EN TRASLAPO DE 1" Y UN ZÓCALO DE 1.10 MTS DE ALTURA EN TODO SU PERÍMETRO CON PLACAS CEMENTICIAS (SIDING) DE 19 CM X 360 CM DE LARGO, PREVIA COLOCACIÓN DE UNA MEMBRANA HIDRÓFUGA TIPO TIVEK.

LA CUBIERTA DEL TECHO ES DE CHAPA ACANALADA GALVANIZADA CALIBRE 25, SOBRE ESTRUCTURA DE MADERA (CERCHA). AISLACIONES TÉRMICAS E HIDRÁULICAS, CIELORRASO EN MACHIMBRE A LA VISTA. LOS PISOS SERÁN CERÁMICOS ESMALTADO DE 33 X 33 CM Y REVESTIMIENTOS DE 33 X 33 CM EN CERÁMICA ESMALTADA. LA VIVIENDA CONTARÁ CON LA INSTALACIÓN DE AGUA FRÍA Y CALIENTE Y ELECTRICIDAD, CARPINTERÍA EXTERIOR DE VENTANA DE ALUMINIO COLOR BLANCO CON VIDRIOS Y PUERTA DE ACCESO Y MARCO METÁLICO, CARPINTERÍA INTERIOR EN MADERA Y MARCO METÁLICO, ARTEFACTOS SANITARIOS EN LOZA, MESADA Y BACHA ACERO INOXIDABLE. PINTURA INTERIOR Y EXTERIOR ETC. EN UN TODO DE ACUERDO A PLANOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

TODAS LAS INSTALACIONES RESPONDERÁN A LOS PLANOS CORRESPONDIENTES Y A LAS NORMAS DE LOS ENTES PRESTATARIOS.

OBJETIVOS

DOTAR CON LA CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA DE LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA CON LA CUAL SE GARANTIZARÁ LA SEGURIDAD Y COMODIDAD PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE VIDA DE LAS FAMILIAS BENEFICIARIAS Y SU INCLUSIÓN SOCIAL REIVINDICANDO SUS DERECHOS AL HÁBITAT ADECUADO.

EL DERECHO A UNA VIVIENDA ADECUADA ESTÁ RECONOCIDO EN LAS NORMAS INTERNACIONALES DE DERECHOS HUMANOS, ENTRE OTRAS EN EL PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES, QUE CONSAGRA "EL DERECHO DE TODA PERSONA A UN NIVEL DE VIDA ADECUADO PARA SÍ Y SU FAMILIA, INCLUSO ALIMENTACIÓN, VESTIDO Y VIVIENDA ADECUADOS, Y A UNA MEJORA CONTINUA DE LAS CONDICIONES DE EXISTENCIA" (ART. 11, PÁRR. 1).

EN EL CASO DE LAS MUJERES EN PARTICULAR UN OBSTÁCULO IMPORTANTE PARA QUE SE HAGA

OBJETIVOS

EFECTIVO EL DERECHO DE LA MUJER A UNA VIVIENDA ADECUADA SON LAS CONDICIONES ESPECÍFICAS DE VULNERABILIDAD EN QUE SE ENCUENTRAN DIFERENTES GRUPOS DE MUJERES, COMO LAS VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA DOMÉSTICA, LAS VIUDAS, DIVORCIADAS O SEPARADAS, LAS MUJERES CABEZA DE FAMILIA, LAS PERTENECIENTES A COMUNIDADES DE PUEBLOS ORIGINARIOS, LAS TRABAJADORAS DOMÉSTICAS, ETC.

EL CONCEPTO DE IGUALDAD, EL CUAL MANIFIESTA QUE TODOS LOS SERES HUMANOS TIENEN DERECHO A TODOS LOS DERECHOS HUMANOS EN PIE DE IGUALDAD, SE BASA EN EL PRINCIPIO DE NO DISCRIMINACIÓN. EN EL CASO DEL ACCESO A LA VIVIENDA LA IGUALDAD TIENE A VECES DOS CARAS DIFERENTES: LA IGUALDAD DE HECHO Y LA IGUALDAD DE DERECHO. LAS LEYES PUEDEN RECONOCEN LA IGUALDAD ENTRE EL HOMBRE Y LA MUJER EN EL DERECHO. AUN ASÍ, LLEVADO A LA PRÁCTICA SE TRATA DE UNA HISTORIA MUY DIFERENTE YA QUE LAS MUJERES Y LOS HOMBRES RARAMENTE EXPERIMENTAN DICHA IGUALDAD. ESTO ES ESPECIALMENTE EVIDENTE EN LO QUE SE REFIERE A LA VIVIENDA.

ASEGURAR LA TENENCIA DE UNA VIVIENDA A LA MUJER EVITA LAS CONSECUENCIAS GRAVES QUE OCASIONAN LA DEPENDENCIA O LA TENENCIA COMPARTIDA LA QUE DERIVAN EN LA FALTA DE CONTROL O DE TOMA DE DECISIONES EN EL HOGAR O CON EL USO DE LA TIERRA O BIENES, ESCASA AUTONOMÍA PERSONAL O ECONÓMICA Y SON, POR TANTO, MÁS VULNERABLES A LOS ABUSOS Y A LA VIOLENCIA EN LA FAMILIA, LA COMUNIDAD Y LA SOCIEDAD EN GENERAL.
ASEGURAR LA TENENCIA DE LA VIVIENDA A LA MUJER GARANTIZA LA SEGURIDAD Y COMODIDAD PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE VIDA DE LA FAMILIA BENEFICIARIA Y SU INCLUSIÓN SOCIAL REIVINDICANDO SUS DERECHOS AL HÁBITAT ADECUADO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS/MODULOS HABITACIONALES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	108

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**21.600.000**
BIENES DE CONSUMO	**12.400.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	2.800.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.600.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	2.800.000
PRODUCTOS METALICOS	4.000.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	1.200.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**9.200.000**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	9.200.000

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

FORTALECER LA AUTONOMÍA ECONÓMICA Y EN LA TOMA DE DESICIONES DE AQUELLAS MUJERES Y/O INTEGRANTES DEL COLECTIVO LGBTI+ QUE SON LAS RESPONSABLES DE LA MANUTENCIÓN DE SUS FAMILIAS Y/O QUE SE ENCUENTRAN AL CUIDADO DE SUS NIETOS, HIJOS MENORES O PERSONAS CON DISTINTOS TIPOS Y GRADOS DE DISCAPACIDAD.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 50,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
De Ingresos	Económica

PROGRAMA 421

PROGRAMA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

PROYECTO 1

CONSTRUCCION DE VIVIENDAS NUEVAS

OBRA 88

VIVIENDA DE ASISTENCIA SOCIAL – COMUNIDAD CURRUHUINCA - DPTO.LACAR

UNIDAD RESPONSABLE

COORDINACION GENERAL - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA PRESENTE OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE UNA VIVIENDA DE UN DORMITORIO EN PANELES DE MADERA, SUPERFICIE: 37.52 M2, ESTARÁ DESTINADA A LA SRA. ANALÍA RAMIREZ, COMUNIDAD MAPUCHE CURRUHUINCA, DEPARTAMENTO LACAR.

PROCESO CONSTRUCTIVO EN PANELES DE MADERA: UNA VEZ REALIZADO EL NIVELADO DEL TERRENO SE PROCEDE A RELLENAR CON MATERIAL CALCÁREO REALIZANDO UN RELLENO Y COMPACTACIÓN DE UN ESPESOR DE 30 CM. COMO MÍNIMO PARA LUEGO REALIZAR EL REPLANTEO CORRESPONDIENTE Y ASÍ EJECUTAR UNA PLATEA DE FUNDACIÓN EN HORMIGÓN ARMADO, LOS MUROS SERÁN PANELES DE MADERA; COMPUESTOS POR UNA ESTRUCTURA DE MADERA DE 2" X 3" Y AISLACIÓN CON LANA DE VIDRIO DE 3" DE ESPESOR; REVESTIDO EN PLACAS DE OSB DE 9.5 MM DE ESPESOR EN AMBAS CARAS, LA TERMINACIÓN INTERIOR SERÁ EN MACHIMBRE DE ½" Y EL EXTERIOR EN TRASLAPO DE 1" Y UN ZÓCALO DE 1.10 MTS. DE ALTURA EN TODO SU PERÍMETRO CON PLACAS CEMENTICIAS (SIDING) DE 19 CM. X 360 CM. DE LARGO, PREVIA COLOCACIÓN DE UNA MEMBRANA HIDRÓFUGA TIPO TIVEK.

LA CUBIERTA DE TECHO ES DE CHAPA GALVANIZADA PREPINTADA COLOR AZUL CALIBRE 25, SOBRE ESTRUCTURA DE MADERA (CERCHA), AISLACIONES TÉRMICAS E HIDRÁULICAS, CIELORRASO EN MACHIMBRE A LA VISTA. LOS PISOS SERÁN CERÁMICOS ESMALTADO DE 33 X 33 CM Y REVESTIMIENTOS DE 20 X 30 CM EN CERÁMICA ESMALTADA, INSTALACIÓN DE AGUA FRÍA Y CALIENTE Y ELECTRICIDAD, CARPINTERÍA EXTERIOR DE VENTANA DE ALUMINIO COLOR BLANCO CON VIDRIOS Y PUERTA DE ACCESO Y MARCO METÁLICO, CARPINTERÍA INTERIOR EN MADERA Y MARCO METÁLICO, ARTEFACTOS SANITARIOS EN LOZA, MESADA Y BACHA ACERO INOXIDABLE, PINTURA INTERIOR Y EXTERIOR ETC. EN UN TODO DE ACUERDO A PLANOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

TODAS LAS INSTALACIONES RESPONDERÁN A LOS PLANOS CORRESPONDIENTES Y A LAS NORMAS DE LOS ENTES PRESTATARIOS.

OBJETIVOS

GARANTIZAR CON LA CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA LA SEGURIDAD Y COMODIDAD PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE VIDA DE LA BENEFICIARIA Y SU INCLUSIÓN SOCIAL REIVINDICANDO SUS DERECHOS A UN HÁBITAT ADECUADO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS/MODULOS HABITACIONALES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	38

UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL
PRG 421 - PRY 1 - OBR 88 - VIVIENDA DE ASISTENCIA SOCIAL – COMUNIDAD CURRUHUINCA - DPTO.LACAR

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**7.400.000**
BIENES DE CONSUMO	**4.400.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	1.000.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	600.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	1.000.000
PRODUCTOS METALICOS	1.300.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	500.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**3.000.000**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	3.000.000

PROGRAMA 421

PROGRAMA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

PROYECTO 1

CONSTRUCCION DE VIVIENDAS NUEVAS

OBRA 89

VIVIENDA DE ASISTENCIA SOCIAL – COMUNIDAD MAPUCHE CHEUQUEL - DPTO. PICUNCHES

UNIDAD RESPONSABLE

COORDINACION GENERAL - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA PRESENTE OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE 1 VIVIENDA DE 1 DORMITORIO EN PANELES DE MADERA ENSAMBLADA. SUPERFICIE: 37.52 M2; DESTINADA A AL SEÑOR JOSÉ SEGUNDO RAIN INTEGRANTE DE LA COMUNIDAD MAPUCHE CHEUQUEL - DEPARTAMENTO PICUNCHES.

EL PROCESO CONSTRUCTIVO DE UNA VIVIENDA EN PANELES DE MADERA, SE EJECUTARÁ LA PLATEA DE FUNDACIÓN EN HORMIGÓN ARMADO PREVIO RELLENO Y COMPACTACIÓN DE 0.30 CM DE ESPESOR EN MATERIAL CALCÁREO; LOS MUROS SERÁN EN PANELES DE MADERA; COMPUESTOS POR UNA ESTRUCTURA DE MADERA DE 2" X 3" Y AISLACIÓN CON LANA DE VIDRIO DE 3" DE ESPESOR; REVESTIDO EN PLACAS DE OSB DE 9.5 MM DE ESPESOR EN AMBAS CARAS, LA TERMINACIÓN INTERIOR SERÁ EN MACHIMBRE DE ½" Y EL EXTERIOR EN TRASLAPO DE 1" Y UN ZÓCALO DE 1.10 MTS DE ALTURA EN TODO SU PERÍMETRO CON PLACAS CEMENTICIAS (SIDING) DE 19 CM X 360 CM DE LARGO, PREVIA COLOCACIÓN DE UNA MEMBRANA HIDRÓFUGA TIPO TIVEK.

LA CUBIERTA DE TECHO ES DE CHAPA GALVANIZADA CALIBRE 25, SOBRE ESTRUCTURA DE MADERA (CERCHA), AISLACIONES TÉRMICAS E HIDRÁULICAS, CIELORRASO EN MACHIMBRE A LA VISTA. LOS PISOS SERÁN CERÁMICOS ESMALTADO DE 33 X 33 CM Y REVESTIMIENTOS DE 33 X 33 CM EN CERÁMICA ESMALTADA, INSTALACIÓN DE AGUA FRÍA Y CALIENTE, ELECTRICIDAD Y GAS, CARPINTERÍA EXTERIOR DE VENTANA DE ALUMINIO COLOR BLANCO CON VIDRIOS Y PUERTA DE ACCESO Y MARCO METÁLICO, CARPINTERÍA INTERIOR EN MADERA Y MARCO METÁLICO, ARTEFACTOS SANITARIOS EN LOZA, MESADA Y BACHA ACERO INOXIDABLE, PINTURA INTERIOR Y EXTERIOR ETC. EN UN TODO DE ACUERDO A PLANOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

TODAS LAS INSTALACIONES RESPONDERÁN A LOS PLANOS CORRESPONDIENTES Y A LAS NORMAS DE LOS ENTES PRESTATARIOS.

OBJETIVOS

DOTAR CON LA CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA DE LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD Y COMODIDAD PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE VIDA DEL BENEFICIARIO Y SU INCLUSIÓN SOCIAL REIVINDICANDO SU DERECHO A UN HÁBITAT ADECUADO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS/MODULOS HABITACIONALES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	38

UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

PRG 421 - PRY 1 - OBR 89 - VIVIENDA DE ASISTENCIA SOCIAL – COMUNIDAD MAPUCHE CHEUQUEL - DPTO. PICUNCHES

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**7.400.000**
BIENES DE CONSUMO	**4.400.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	1.000.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	600.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	1.000.000
PRODUCTOS METALICOS	1.300.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	500.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**3.000.000**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	3.000.000

PROGRAMA 421

PROGRAMA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

PROYECTO 1

CONSTRUCCION DE VIVIENDAS NUEVAS

OBRA 90

VIVIENDA DE ASISTENCIA SOCIAL – COMUNIDAD VERA - DPTO. LOS LAGOS

UNIDAD RESPONSABLE

COORDINACION GENERAL - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA PRESENTE OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE UNA VIVIENDA DE DOS DORMITORIOS EN PANELES DE MADERA, ESTARÁ DESTINADA A LA SRA. ROMINA MUÑOZ, AGRUPACIÓN MAPUCHE VERA, DE LA LOCALIDAD DE SAN MARTÍN DE LOS ANDES.

EL PROCESO CONSTRUCTIVO DE UNA VIVIENDA DE TRES DORMITORIO EN PANELES DE MADERA, DE 54.00 M2, QUE CONTARA CON DOS DORMITORIOS, UN BAÑO, PASO, COCINA Y COMEDOR.
UNA VEZ REALIZADO EL NIVELADO DEL TERRENO SE PROCEDE A RELLENAR CON MATERIAL CALCÁREO REALIZANDO UN RELLENO Y COMPACTACIÓN DE UN ESPESOR DE 30 CM. COMO MÍNIMO PARA LUEGO REALIZAR EL REPLANTEO CORRESPONDIENTE Y ASÍ EJECUTAR UNA PLATEA DE FUNDACIÓN EN HORMIGÓN ARMADO, LOS MUROS SERÁN PANELES DE MADERA; COMPUESTOS POR UNA ESTRUCTURA DE MADERA DE 2" X 3" Y AISLACIÓN CON LANA DE VIDRIO DE 3" DE ESPESOR; REVESTIDO EN PLACAS DE OSB DE 9.5 MM DE ESPESOR EN AMBAS CARAS, LA TERMINACIÓN INTERIOR SERÁ EN MACHIMBRE DE ½" Y EL EXTERIOR EN TRASLAPO DE 1" Y UN ZÓCALO DE 1.10 MTS. DE ALTURA EN TODO SU PERÍMETRO CON PLACAS CEMENTICIAS (SIDING) DE 19 CM. X 360 CM. DE LARGO, PREVIA COLOCACIÓN DE UNA MEMBRANA HIDRÓFUGA TIPO TIVEK.

LA CUBIERTA DE TECHO ES DE CHAPA GALVANIZADA PREPINTADA COLOR AZUL CALIBRE 25, SOBRE ESTRUCTURA DE MADERA (CERCHA), AISLACIONES TÉRMICAS E HIDRÁULICAS, CIELORRASO EN MACHIMBRE A LA VISTA. LOS PISOS SERÁN CERÁMICOS ESMALTADO DE 33 X 33 CM Y REVESTIMIENTOS DE 20 X 30 CM EN CERÁMICA ESMALTADA, INSTALACIÓN DE AGUA FRÍA Y CALIENTE Y ELECTRICIDAD, CARPINTERÍA EXTERIOR DE VENTANA DE ALUMINIO COLOR BLANCO CON VIDRIOS Y PUERTA DE ACCESO Y MARCO METÁLICO, CARPINTERÍA INTERIOR EN MADERA Y MARCO METÁLICO, ARTEFACTOS SANITARIOS EN LOZA, MESADA Y BACHA ACERO INOXIDABLE, PINTURA INTERIOR Y EXTERIOR ETC. EN UN TODO DE ACUERDO A PLANOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

TODAS LAS INSTALACIONES RESPONDERÁN A LOS PLANOS CORRESPONDIENTES Y A LAS NORMAS DE LOS ENTES PRESTATARIOS.

OBJETIVOS

GARANTIZAR CON LA CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA LA SEGURIDAD Y COMODIDAD PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE VIDA DE LA BENEFICIARIA Y SU INCLUSIÓN SOCIAL REIVINDICANDO SUS DERECHOS A UN HÁBITAT ADECUADO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS/MODULOS HABITACIONALES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	54

UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

PRG 421 - PRY 1 - OBR 90 - VIVIENDA DE ASISTENCIA SOCIAL – COMUNIDAD VERA - DPTO. LOS LAGOS

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**7.400.000**
BIENES DE CONSUMO	**4.400.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	1.000.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	600.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	1.000.000
PRODUCTOS METALICOS	1.300.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	500.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**3.000.000**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	3.000.000

PROGRAMA 421

PROGRAMA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

PROYECTO 1

CONSTRUCCION DE VIVIENDAS NUEVAS

OBRA 91

VIVIENDA DE ASISTENCIA SOCIAL - MARIANO MORENO - DPTO. ZAPALA

UNIDAD RESPONSABLE

COORDINACION GENERAL - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA PRESENTE OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE UNA VIVIENDA DE 2 DORMITORIOS EN PANELES DE MADERA, CUYA SUPERFICIE SERÁ DE 54.00 M2, DESTINADA AL SR. PEDRO ANTONIO CALFUQUEO. LOCALIDAD MARIANO MORENO DEPARTAMENTO ZAPALA.

EL PROCESO CONSTRUCTIVO DE LA VIVIENDA DE 2 DORMITORIOS EN PANELES DE MADERA; SE EJECUTA UNA PLATEA DE FUNDACIÓN DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE RELLENO Y COMPACTACIÓN DE 0.30 CM. EN MATERIAL CALCÁREO, LOS MUROS SERÁN PANELES DE MADERA; COMPUESTOS POR UNA ESTRUCTURA DE MADERA DE 2" X 3" Y AISLACIÓN CON LANA DE VIDRIO DE 3" DE ESPESOR; REVESTIDO EN PLACAS DE OSB DE 9.5 MM DE ESPESOR EN AMBAS CARAS, LA TERMINACIÓN INTERIOR SERÁ EN MACHIMBRE DE ½" Y EL EXTERIOR EN TRASLAPO DE 1" Y UN ZÓCALO DE 1,10 MTS DE ALTURA EN TODO SU PERÍMETRO CON PLACAS CEMENTICIAS (SIDING) DE 19 CM X 360 CM DE LARGO, PREVIA COLOCACIÓN DE UNA MENBRANA HIDRÓFUGA TIPO TIVEK.

LA CUBIERTA DE TECHO ES DE CHAPA GALVANIZADA CALIBRE 25, SOBRE ESTRUCTURA DE MADERA (CERCHA), AISLACIONES TÉRMICAS E HIDRÁULICAS, CIELORRASO EN MACHIMBRE A LA VISTA. LOS PISOS SERÁN CERÁMICOS ESMALTADO DE 33 X 33 CM Y REVESTIMIENTOS DE 33 X 33 CM EN CERÁMICA ESMALTADA. INSTALACIONES DE AGUA FRÍA Y CALIENTE, CARPINTERÍA EXTERIOR DE VENTANA DE ALUMINIO COLOR BLANCO CON VIDRIOS Y PUERTA DE ACCESO Y MARCO METÁLICO, CARPINTERÍA INTERIOR EN MADERA Y MARCO METÁLICO, ARTEFACTOS SANITARIOS EN LOZA, MESADA Y BACHA ACERO INOXIDABLE. PINTURA INTERIOR Y EXTERIOR ETC. EN UN TODO DE ACUERDO A PLANOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

TODAS LAS INSTALACIONES RESPONDERÁN A LOS PLANOS CORRESPONDIENTES Y A LAS NORMAS DE LOS ENTES PRESTATARIOS.

OBJETIVOS

DOTAR CON LA CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA DE LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD Y COMODIDAD PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE VIDA DEL BENEFICIARIO Y SU INCLUSIÓN SOCIAL REIVINDICANDO SU DERECHOS AL HÁBITAT ADECUADO DE LOS ADULTOS MAYORES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS/MODULOS HABITACIONALES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	54

UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

PRG 421 - PRY 1 - OBR 91 - VIVIENDA DE ASISTENCIA SOCIAL - MARIANO MORENO - DPTO. ZAPALA

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**10.800.000**
BIENES DE CONSUMO	**6.200.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	1.400.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	800.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	1.400.000
PRODUCTOS METALICOS	2.000.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	600.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**4.600.000**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	4.600.000

PROGRAMA 421

PROGRAMA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

PROYECTO 1

CONSTRUCCION DE VIVIENDAS NUEVAS

OBRA 92

VIVIENDAS DE ASISTENCIA SOCIAL – VILLA PUENTE PICÚN LEUFÚ

UNIDAD RESPONSABLE

COORDINACION GENERAL - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA PRESENTE OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCION DE CINCO VIVIENDAS DE 2 (DOS) DORMITORIOS EN PANELES DE MADERA ENSAMBLADAS QUE ESTARÁN UBICADAS EN LA LOCALIDAD DE VILLA PUENTE PICÚN LEUFÚ, DEPARTAMENTO CATAN LÍL.

EL PROCESO CONSTRUCTIVO DE LAS VIVIENDAS DE DOS DORMITORIOS EN PANELES DE MADERA, CUYA SUPERFICIE SERÁ DE 70 M2, SE EJECUTARÁ LA PLATEA DE FUNDACIÓN EN HORMIGÓN ARMADO PREVIO RELLENO Y COMPACTACIÓN DE 0.30 CM DE ESPESOR EN MATERIAL CALCÁREO; LOS MUROS SERÁN EN PANELES DE MADERA; COMPUESTOS POR UNA ESTRUCTURA DE MADERA DE 2" X 3" Y AISLACIÓN CON LANA DE VIDRIO DE 3" DE ESPESOR; REVESTIDO EN PLACAS DE OSB DE 9.5 MM DE ESPESOR EN AMBAS CARAS, LA TERMINACIÓN INTERIOR SERÁ EN MACHIMBRE DE ½" Y EL EXTERIOR EN TRASLAPO DE 1" Y UN ZÓCALO DE 1.10 MTS DE ALTURA EN TODO SU PERÍMETRO CON PLACAS CEMENTICIAS (SIDING) DE 19 CM X 360 CM DE LARGO, PREVIA COLOCACIÓN DE UNA MEMBRANA HIDRÓFUGA TIPO TIVEK.

LA CUBIERTA DE TECHO ES DE CHAPA GALVANIZADA CALIBRE 25, SOBRE ESTRUCTURA DE MADERA (CERCHA), AISLACIONES TÉRMICAS E HIDRÁULICAS, CIELORRASO EN MACHIMBRE A LA VISTA. LOS PISOS SERÁN CERÁMICOS ESMALTADO DE 30 X 30 CM Y REVESTIMIENTOS DE 30 X 30 CM EN CERÁMICA ESMALTADA, INSTALACIÓN DE AGUA FRÍA Y CALIENTE, GAS Y ELECTRICIDAD, CARPINTERÍA EXTERIOR DE VENTANA DE ALUMINIO COLOR BLANCO CON VIDRIOS Y PUERTA DE ACCESO Y MARCO METÁLICO, CARPINTERÍA INTERIOR EN MADERA Y MARCO METÁLICO, ARTEFACTOS SANITARIOS EN LOZA, MESADA Y BACHA ACERO INOXIDABLE, PINTURA INTERIOR Y EXTERIOR ETC. EN UN TODO DE ACUERDO A PLANOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

TODAS LAS INSTALACIONES RESPONDERÁN A LOS PLANOS CORRESPONDIENTES Y A LAS NORMAS DE LOS ENTES PRESTATARIOS.

OBJETIVOS

DOTAR CON LA CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA DE LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD Y COMODIDAD PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE VIDA DE LAS FAMILIAS BENEFICIARIAS Y SU INCLUSIÓN SOCIAL REIVINDICANDO SUS DERECHOS AL HÁBITAT ADECUADO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS/MODULOS HABITACIONALES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	350

UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

PRG 421 - PRY 1 - OBR 92 - VIVIENDAS DE ASISTENCIA SOCIAL – VILLA PUENTE PICÚN LEUFÚ

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**54.000.000**
BIENES DE CONSUMO	**31.000.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	7.000.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	4.000.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	7.000.000
PRODUCTOS METALICOS	10.000.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	3.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**23.000.000**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	23.000.000

PROGRAMA 421

PROGRAMA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

PROYECTO 1

CONSTRUCCION DE VIVIENDAS NUEVAS

OBRA 93

CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS – COMUNIDAD MAPUCHE HUAYQUILLÁN

UNIDAD RESPONSABLE

COORDINACION GENERAL - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA PRESENTE OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE DOS VIVIENDAS DE 3 (TRES) DORMITORIOS EN PANELES DE MADERA DE 70.72 M2 DE SUPERFICIE CADA UNA, EN ALUMINE, DESTINADAS A LAS FAMILIAS DEL SR. SIFUENTES DONANCIO Y DE LA FAMILIA DEL SR. SIFUENTES NESTOR. COMUNIDAD MAPUCHE HUAYQUILLAN - DPTO. LONCOPUÉ.

PROCESO CONSTRUCTIVO DE 1 VIVIENDA DE 3 DORMITORIOS EN PANELES DE MADERA: SE EJECUTA UNA PLATEA DE FUNDACIÓN EN HORMIGÓN ARMADO SOBRE RELLENO Y COMPACTACIÓN DE 2 CAPAS DE 0.20 CM DE ESPESOR EN MATERIAL CALCÁREO COMPACTADO. LOS MUROS SERÁN PANELES DE MADERA COMPUESTOS POR UNA ESTRUCTURA DE MADERA DE 2" X 3" Y AISLACIÓN CON LANA DE VIDRIO DE 3" DE ESPESOR REVESTIDO EN PLACAS DE OSB DE 9.5 MM DE ESPESOR EN AMBAS CARAS. LA TERMINACIÓN INTERIOR SERÁ EN MACHIMBRE DE ½" Y EL EXTERIOR EN TRASLAPO DE 1" Y UN ZÓCALO DE 1,10 MTS DE ALTURA EN TODO SU PERÍMETRO CON PLACAS CEMENTICIAS (SIDING) DE 19 CM X 360 CM DE LARGO, PREVIA COLOCACIÓN DE UNA MEMBRANA HIDRÓFUGA TIPO TIVEK.

LA CUBIERTA DE TECHO ES DE CHAPA GALVANIZADA CALIBRE 25, SOBRE ESTRUCTURA DE MADERA (CERCHA), AISLACIONES TÉRMICAS E HIDRÁULICAS, CIELORRASO EN MACHIMBRE A LA VISTA. LOS PISOS SERÁN CERÁMICOS ESMALTADO DE 30 X 30 CM Y REVESTIMIENTOS DE 30 X 30 CM EN CERÁMICA ESMALTADA. INSTALACIÓN DE AGUA FRÍA Y CALIENTE Y ELECTRICIDAD. CARPINTERÍA EXTERIOR DE VENTANA DE ALUMINIO COLOR BLANCO CON VIDRIOS Y PUERTA DE ACCESO Y MARCO METÁLICO, CARPINTERÍA INTERIOR EN MADERA Y MARCO METÁLICO. ARTEFACTOS SANITARIOS EN LOZA, MESADA Y BACHA ACERO INOXIDABLE, PINTURA INTERIOR Y EXTERIOR ETC. EN UN TODO DE ACUERDO A PLANOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

TODAS LAS INSTALACIONES RESPONDERÁN A LOS PLANOS CORRESPONDIENTES Y A LAS NORMAS DE LOS ENTES PRESTATARIOS.

OBJETIVOS

DOTAR CON LA CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA DE LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD Y COMODIDAD PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE VIDA DE LOS BENEFICIARIOS Y SU INCLUSIÓN SOCIAL, REIVINDICANDO SUS DERECHOS AL HÁBITAT ADECUADO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS/MODULOS HABITACIONALES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	140

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**12.555.383**
BIENES DE CONSUMO	**7.421.985**
OTROS BIENES DE CONSUMO	1.121.985
PRODUCTOS METALICOS	2.300.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	1.500.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	900.000
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	1.600.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**5.133.398**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	5.133.398

PROGRAMA 421

PROGRAMA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

PROYECTO 1

CONSTRUCCION DE VIVIENDAS NUEVAS

OBRA 94

VIVIENDA DE ASISTENCIA SOCIAL – PARAJE RANQUILÓN – DPTO. ÑORQUIN

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

COORDINACION GENERAL - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA PRESENTE OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE UNA VIVIENDA DE 2 (DOS) DORMITORIOS EN PANELES DE MADERA QUE ESTARÁ UBICADA EN EL PARAJE RANQUILÓN - DPTO. ÑORQUÍN, DESTINADA A LA FAMILIA BARRERA TRINIDAD DEL CARMEN DNI: 5.742.121.-

EL PROCESO CONSTRUCTIVO DE 1 VIVIENDA DE 2 DORMITORIOS EN PANELES DE MADERA, CUYA SUPERFICIE SERÁ 54.00 M2; SE EJECUTA UNA PLATEA DE FUNDACIÓN EN HORMIGÓN ARMADO SOBRE RELLENO Y COMPACTACIÓN DE 0.30 CM DE ESPESOR EN MATERIAL CALCÁREO, LOS MUROS SERÁN PANELES DE MADERA; COMPUESTOS POR UNA ESTRUCTURA DE MADERA DE 2" X 3" Y AISLACIÓN CON LANA DE VIDRIO DE 3" DE ESPESOR; REVESTIDO EN PLACAS DE OSB DE 9.5 MM DE ESPESOR EN AMBAS CARAS, LA TERMINACIÓN INTERIOR SERÁ EN MACHIMBRE DE ½" Y EL EXTERIOR EN TRASLAPO DE 1" Y UN ZÓCALO DE 1,10 MTS DE ALTURA EN TODO SU PERÍMETRO CON PLACAS CEMENTICIAS (SIDING) DE 19 CM X 360 CM DE LARGO, PREVIA COLOCACIÓN DE UNA MENBRANA HIDRÓFUGA TIPO TIVEK.

LA CUBIERTA DE TECHO ES DE CHAPA GALVANIZADA CALIBRE 25, SOBRE ESTRUCTURA DE MADERA (CERCHA), AISLACIONES TÉRMICAS E HIDRÁULICAS, CIELORRASO EN MACHIMBRE A LA VISTA. LOS PISOS SERÁN CERÁMICOS ESMALTADO DE 33 X 33 CM Y REVESTIMIENTOS DE 20 X 30 CM EN CERÁMICA ESMALTADA, INSTALACIÓN DE AGUA FRÍA Y CALIENTE Y ELECTRICIDAD, CARPINTERÍA EXTERIOR DE VENTANA DE ALUMINIO COLOR BLANCO CON VIDRIOS Y PUERTA DE ACCESO Y MARCO METÁLICO, CARPINTERÍA INTERIOR EN MADERA Y MARCO METÁLICO, ARTEFACTOS SANITARIOS EN LOZA, MESADA Y BACHA ACERO INOXIDABLE, PINTURA INTERIOR Y EXTERIOR ETC. EN UN TODO DE ACUERDO A PLANOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

TODAS LAS INSTALACIONES RESPONDERÁN A LOS PLANOS CORRESPONDIENTES Y A LAS NORMAS DE LOS ENTES PRESTATARIOS

OBJETIVOS

EL DERECHO A UNA VIVIENDA ADECUADA ESTÁ RECONOCIDO EN LAS NORMAS INTERNACIONALES DE DERECHOS HUMANOS, ENTRE OTRAS EN EL PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES, QUE CONSAGRA "EL DERECHO DE TODA PERSONA A UN NIVEL DE VIDA ADECUADO PARA SÍ Y SU FAMILIA, INCLUSO ALIMENTACIÓN, VESTIDO Y VIVIENDA ADECUADOS, Y A UNA MEJORA CONTINUA DE LAS CONDICIONES DE EXISTENCIA" (ART. 11, PÁRR. 1).
EN EL CASO DE LAS MUJERES EN PARTICULAR UN OBSTÁCULO IMPORTANTE PARA QUE SE HAGA EFECTIVO EL DERECHO DE LA MUJER A UNA VIVIENDA ADECUADA SON LAS CONDICIONES ESPECÍFICAS DE VULNERABILIDAD EN QUE SE ENCUENTRAN DIFERENTES GRUPOS DE MUJERES, COMO LAS VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA DOMÉSTICA, LAS VIUDAS, DIVORCIADAS O SEPARADAS, LAS MUJERES CABEZA DE FAMILIA, LAS PERTENECIENTES A COMUNIDADES DE PUEBLOS ORIGINARIOS, LAS TRABAJADORAS DOMÉSTICAS, ETC.

OBJETIVOS

EL CONCEPTO DE IGUALDAD, EL CUAL MANIFIESTA QUE TODOS LOS SERES HUMANOS TIENEN DERECHO A TODOS LOS DERECHOS HUMANOS EN PIE DE IGUALDAD, SE BASA EN EL PRINCIPIO DE NO DISCRIMINACIÓN. EN EL CASO DEL ACCESO A LA VIVIENDA LA IGUALDAD TIENE A VECES DOS CARAS DIFERENTES: LA IGUALDAD DE HECHO Y LA IGUALDAD DE DERECHO. LAS LEYES PUEDEN RECONOCEN LA IGUALDAD ENTRE EL HOMBRE Y LA MUJER EN EL DERECHO. AUN ASÍ, LLEVADO A LA PRÁCTICA SE TRATA DE UNA HISTORIA MUY DIFERENTE YA QUE LAS MUJERES Y LOS HOMBRES RARAMENTE EXPERIMENTAN DICHA IGUALDAD. ESTO ES ESPECIALMENTE EVIDENTE EN LO QUE SE REFIERE A LA VIVIENDA.
ASEGURAR LA TENENCIA DE UNA VIVIENDA A LA MUJER EVITA LAS CONSECUENCIAS GRAVES QUE OCASIONAN LA DEPENDENCIA O LA TENENCIA COMPARTIDA LA QUE DERIVAN EN LA FALTA DE CONTROL O DE TOMA DE DECISIONES EN EL HOGAR O CON EL USO DE LA TIERRA O BIENES, ESCASA AUTONOMÍA PERSONAL O ECONÓMICA Y SON, POR TANTO, MÁS VULNERABLES A LOS ABUSOS Y A LA VIOLENCIA EN LA FAMILIA, LA COMUNIDAD Y LA SOCIEDAD EN GENERAL.
ASEGURAR LA TENENCIA DE LA VIVIENDA A LA MUJER GARANTIZA LA SEGURIDAD Y COMODIDAD PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE VIDA DE LA FAMILIA BENEFICIARIA Y SU INCLUSIÓN SOCIAL REIVINDICANDO SUS DERECHOS AL HÁBITAT ADECUADO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS/MODULOS HABITACIONALES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	54

UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

PRG 421 - PRY 1 - OBR 94 - VIVIENDA DE ASISTENCIA SOCIAL – PARAJE RANQUILÓN – DPTO. ÑORQUIN

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**10.800.000**
BIENES DE CONSUMO	**6.200.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	1.400.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	800.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	1.400.000
PRODUCTOS METALICOS	2.000.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	600.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**4.600.000**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	4.600.000

UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

PRG 421 - PRY 1 - OBR 94 - VIVIENDA DE ASISTENCIA SOCIAL – PARAJE RANQUILÓN – DPTO. ÑORQUIN

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

FORTALECER LA AUTONOMÍA ECONÓMICA Y EN LA TOMA DE DESICIONES DE AQUELLAS MUJERES Y/O INTEGRANTES DEL COLECTIVO LGBTI+ QUE SON LAS RESPONSABLES DE LA MANUTENCIÓN DE SUS FAMILIAS Y/O QUE SE ENCUENTRAN AL CUIDADO DE SUS NIETOS, HIJOS MENORES O PERSONAS CON DISTINTOS TIPOS Y GRADOS DE DISCAPACIDAD.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Específico

BRECHAS	AUTONOMIAS
De Ingresos	Económica

PROGRAMA 421

PROGRAMA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

PROYECTO 1

CONSTRUCCION DE VIVIENDAS NUEVAS

OBRA 95

VIVIENDA DE ASISTENCIA SOCIAL – COMUNIDAD MILLAÍN CURRICAL - DPTO. LONCOPUÉ

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

COORDINACION GENERAL - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA PRESENTE OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE 1 VIVIENDA DE 2 DORMITORIOS EN PANELES DE MADERA; DESTINADA A LA FAMILIA DE LA SEÑORA DAGMA NEREA HUENTEN, INTEGRANTE DE LA AGRUPACIÓN MAPUCHE MILLAÍN CURRICAL - DEPARTAMENTO LONCOPUÉ.

EL PROCESO CONSTRUCTIVO DE UNA VIVIENDA DE DOS DORMITORIOS EN PANELES DE MADERA, CUYA SUPERFICIE SERÁ DE 54.00 M2, SE EJECUTARÁ LA PLATEA DE FUNDACIÓN EN HORMIGÓN ARMADO PREVIO RELLENO Y COMPACTACIÓN DE 0.30 CM DE ESPESOR EN MATERIAL CALCÁREO; LOS MUROS SERÁN EN PANELES DE MADERA; COMPUESTOS POR UNA ESTRUCTURA DE MADERA DE 2" X 3" Y AISLACIÓN CON LANA DE VIDRIO DE 3" DE ESPESOR; REVESTIDO EN PLACAS DE OSB DE 9.5 MM DE ESPESOR EN AMBAS CARAS, LA TERMINACIÓN INTERIOR SERÁ EN MACHIMBRE DE ½" Y EL EXTERIOR EN TRASLAPO DE 1" Y UN ZÓCALO DE 1.10 MTS DE ALTURA EN TODO SU PERÍMETRO CON PLACAS CEMENTICIAS (SIDING) DE 19 CM X 360 CM DE LARGO, PREVIA COLOCACIÓN DE UNA MEMBRANA HIDRÓFUGA TIPO TIVEK.

LA CUBIERTA DE TECHO ES DE CHAPA GALVANIZADA CALIBRE 25, SOBRE ESTRUCTURA DE MADERA (CERCHA), AISLACIONES TÉRMICAS E HIDRÁULICAS, CIELORRASO EN MACHIMBRE A LA VISTA. LOS PISOS SERÁN CERÁMICOS ESMALTADO DE 33 X 33 CM Y REVESTIMIENTOS DE 33 X 33 CM EN CERÁMICA ESMALTADA, INSTALACIÓN DE AGUA FRÍA Y CALIENTE Y ELECTRICIDAD, CARPINTERÍA EXTERIOR DE VENTANA DE ALUMINIO COLOR BLANCO CON VIDRIOS Y PUERTA DE ACCESO Y MARCO METÁLICO, CARPINTERÍA INTERIOR EN MADERA Y MARCO METÁLICO, ARTEFACTOS SANITARIOS EN LOZA, MESADA Y BACHA ACERO INOXIDABLE, PINTURA INTERIOR Y EXTERIOR ETC. EN UN TODO DE ACUERDO A PLANOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

TODAS LAS INSTALACIONES RESPONDERÁN A LOS PLANOS CORRESPONDIENTES Y A LAS NORMAS DE LOS ENTES PRESTATARIOS.-

OBJETIVOS

EL DERECHO A UNA VIVIENDA ADECUADA ESTÁ RECONOCIDO EN LAS NORMAS INTERNACIONALES DE DERECHOS HUMANOS, ENTRE OTRAS EN EL PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES, QUE CONSAGRA "EL DERECHO DE TODA PERSONA A UN NIVEL DE VIDA ADECUADO PARA SÍ Y SU FAMILIA, INCLUSO ALIMENTACIÓN, VESTIDO Y VIVIENDA ADECUADOS, Y A UNA MEJORA CONTINUA DE LAS CONDICIONES DE EXISTENCIA" (ART. 11, PÁRR. 1).
EN EL CASO DE LAS MUJERES EN PARTICULAR UN OBSTÁCULO IMPORTANTE PARA QUE SE HAGA EFECTIVO EL DERECHO DE LA MUJER A UNA VIVIENDA ADECUADA SON LAS CONDICIONES ESPECÍFICAS DE VULNERABILIDAD EN QUE SE ENCUENTRAN DIFERENTES GRUPOS DE MUJERES, COMO LAS VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA DOMÉSTICA, LAS VIUDAS, DIVORCIADAS O SEPARADAS, LAS MUJERES CABEZA DE FAMILIA, LAS PERTENECIENTES A COMUNIDADES DE PUEBLOS ORIGINARIOS, LAS TRABAJADORAS DOMÉSTICAS, ETC.

OBJETIVOS

EL CONCEPTO DE IGUALDAD, EL CUAL MANIFIESTA QUE TODOS LOS SERES HUMANOS TIENEN DERECHO A TODOS LOS DERECHOS HUMANOS EN PIE DE IGUALDAD, SE BASA EN EL PRINCIPIO DE NO DISCRIMINACIÓN. EN EL CASO DEL ACCESO A LA VIVIENDA LA IGUALDAD TIENE A VECES DOS CARAS DIFERENTES: LA IGUALDAD DE HECHO Y LA IGUALDAD DE DERECHO. LAS LEYES PUEDEN RECONOCEN LA IGUALDAD ENTRE EL HOMBRE Y LA MUJER EN EL DERECHO. AUN ASÍ, LLEVADO A LA PRÁCTICA SE TRATA DE UNA HISTORIA MUY DIFERENTE YA QUE LAS MUJERES Y LOS HOMBRES RARAMENTE EXPERIMENTAN DICHA IGUALDAD. ESTO ES ESPECIALMENTE EVIDENTE EN LO QUE SE REFIERE A LA VIVIENDA.
ASEGURAR LA TENENCIA DE UNA VIVIENDA A LA MUJER EVITA LAS CONSECUENCIAS GRAVES QUE OCASIONAN LA DEPENDENCIA O LA TENENCIA COMPARTIDA LA QUE DERIVAN EN LA FALTA DE CONTROL O DE TOMA DE DECISIONES EN EL HOGAR O CON EL USO DE LA TIERRA O BIENES, ESCASA AUTONOMÍA PERSONAL O ECONÓMICA Y SON, POR TANTO, MÁS VULNERABLES A LOS ABUSOS Y A LA VIOLENCIA EN LA FAMILIA, LA COMUNIDAD Y LA SOCIEDAD EN GENERAL.
ASEGURAR LA TENENCIA DE LA VIVIENDA A LA MUJER GARANTIZA LA SEGURIDAD Y COMODIDAD PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE VIDA DE LA FAMILIA BENEFICIARIA Y SU INCLUSIÓN SOCIAL REIVINDICANDO SUS DERECHOS AL HÁBITAT ADECUADO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS/MODULOS HABITACIONALES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	54

UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL
PRG 421 - PRY 1 - OBR 95 - VIVIENDA DE ASISTENCIA SOCIAL – COMUNIDAD MILLAÍN
CURRICAL - DPTO. LONCOPUÉ

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**10.800.000**
BIENES DE CONSUMO	**6.200.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	1.400.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	800.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	1.400.000
PRODUCTOS METALICOS	2.000.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	600.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**4.600.000**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	4.600.000

UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL
PRG 421 - PRY 1 - OBR 95 - VIVIENDA DE ASISTENCIA SOCIAL – COMUNIDAD MILLAÍN CURRICAL - DPTO. LONCOPUÉ

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

FORTALECER LA AUTONOMÍA ECONÓMICA Y EN LA TOMA DE DESICIONES DE AQUELLAS MUJERES Y/O INTEGRANTES DEL COLECTIVO LGBTI+ QUE SON LAS RESPONSABLES DE LA MANUTENCIÓN DE SUS FAMILIAS Y/O QUE SE ENCUENTRAN AL CUIDADO DE SUS NIETOS, HIJOS MENORES O PERSONAS CON DISTINTOS TIPOS Y GRADOS DE DISCAPACIDAD.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Específico

BRECHAS	AUTONOMIAS
Acceso a la Salud	Económica

PROGRAMA 421

PROGRAMA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

PROYECTO 1

CONSTRUCCION DE VIVIENDAS NUEVAS

OBRA 96

CASA INTEGRAL DE LAS MUJERES – ANDACOLLO

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

COORDINACION GENERAL - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA PRESENTE OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE UNA VIVIENDA DONDE BRINDAR CONTENCIÓN, ATENCIÓN Y REFUGIO A LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. CONSTRUIDA EN PANELES DE MADERA ENSAMBLADA, SE LOCALIZARÁ EN LA LOCALIDAD DE ANDACOLLO.

EL PROCESO CONSTRUCTIVO DE UNA VIVIENDA EN PANELES DE MADERA COMPRENDE LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PLATEA DE FUNDACIÓN EN HORMIGÓN ARMADO, PREVIO REPLANTEO, SOBRE UN RELLENO Y COMPACTACIÓN DE 0.30 CM DE ESPESOR EN MATERIAL CALCÁREO COMPACTADO.

LOS MUROS SERÁN EN PANELES DE MADERA; COMPUESTOS POR UNA ESTRUCTURA DE MADERA DE 2" X 3" Y AISLACIÓN CON LANA DE VIDRIO DE 3" DE ESPESOR; REVESTIDO EN PLACAS DE OSB DE 9.5 MM DE ESPESOR EN AMBAS CARAS, LA TERMINACIÓN INTERIOR SERÁ EN MACHIMBRE DE ½" Y EL EXTERIOR EN TRASLAPO DE 1" Y UN ZÓCALO DE 1.10 MTS DE ALTURA EN TODO SU PERÍMETRO CON PLACAS CEMENTICIAS (SIDING) DE 19 CM X 360 CM DE LARGO, PREVIA COLOCACIÓN DE UNA MEMBRANA HIDRÓFUGA TIPO TIVEK.

LA CUBIERTA DE TECHO SERÁ DE CHAPA GALVANIZADA CALIBRE 25, SOBRE ESTRUCTURA DE MADERA (CERCHA), AISLACIONES TÉRMICAS E HIDRÁULICAS, CIELORRASO EN MACHIMBRE A LA VISTA. LOS PISOS SERÁN CERÁMICOS ESMALTADO DE 33 X 33 CM Y REVESTIMIENTOS DE 33 X 33 CM EN CERÁMICA ESMALTADA, INSTALACIÓN DE AGUA FRÍA Y CALIENTE, ELECTRICIDAD Y GAS; CARPINTERÍA EXTERIOR DE VENTANA DE ALUMINIO COLOR BLANCO CON VIDRIOS Y PUERTA DE ACCESO Y MARCO METÁLICO, CARPINTERÍA INTERIOR EN MADERA Y MARCO METÁLICO, ARTEFACTOS SANITARIOS EN LOZA, MESADA Y BACHA ACERO INOXIDABLE, PINTURA INTERIOR Y EXTERIOR ETC. EN UN TODO DE ACUERDO A PLANOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

TODAS LAS INSTALACIONES RESPONDERÁN A LOS PLANOS CORRESPONDIENTES Y A LAS NORMAS DE LOS ENTES PRESTATARIOS.

OBJETIVOS

EJECUTAR POLITICAS INTEGRALES DE CONTENCIÓN Y AYUDA A LA MUJER ANTE LA VIOLENCIA DE GÉNERO. DOTAR CON LA CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA DE LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA GARANTIZAR PROTECCIÓN, REFUGIO TRANSITORIO Y ACCESO A UN SERVICIO ESPECIALIZADO DE CARÁCTER ASISTENCIAL A LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO E INTRAFAMILIAR, EN LA LOCALIDAD DE PLAZA HUINCUL. BRINDAR UN ESPACIO ACORDE DESTINADO A LA FORMACIÓN, CAPACITACIÓN, ASESORAMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO Y EN EL CUAL EFECTUAR DISTINTAS ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO.
PROVEER DE UN ESPACIO FÍSICO DONDE REALIZAR ACTIVIDADES COMO GIMNASIA REHABILITADORA, DANZA, TEATRO, CERÁMICA, GASTRONOMÍA, TALLERES DE EDUCACIÓN EN VALORES Y EN SALUD REPRODUCTIVA, ACTIVIDADES TODAS QUE PERMITIRÁN ACOMPAÑAR A LA MUJER PARA ALCANZAR EL FORTALECIMIENTO DE LA CONFIANZA Y EL CRECIMIENTO PERSONAL.

OBJETIVOS

ESTE AMBITO DE CONTENCIÓN CONTEMPLA UN ESPACIO DESTINADO ESPECIFICAMENTE A LA NIÑEZ, DONDE PODER IMPLEMENTAR ACTIVIDADES QUE DESDE EL JUEGO Y LA RECREACIÓN FORTALEZCAN EL VÍNCULO ENTRE MADRES E HIJOS Y ADEMÁS POSIBILITE CONTENER Y ACOMPAÑARLOS.
COMO ESPACIOS COMPLEMENTARIOS EL PREDIO POSEERÁ UNA HUERTA EN LA CUAL SE PODRÁ CAPACITAR A LAS MUJERES EN CONOCIMIENTOS QUE LES PERMITAN ALCANZAR LA INDEPENDENCIA ECONÓMICA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO DE ACCION SOCIAL TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	327

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**49.050.000**
BIENES DE CONSUMO	**28.939.500**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	6.376.500
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	3.433.500
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	6.376.500
PRODUCTOS METALICOS	9.319.500
OTROS BIENES DE CONSUMO	3.433.500
SERVICIOS NO PERSONALES	**20.110.500**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	20.110.500

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

BRINDAR UN ESPACIO ACORDE DESTINADO A LA FORMACIÓN, CAPACITACIÓN, ASESORAMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO Y EN EL CUAL EFECTUAR DISTINTAS ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Específico

BRECHAS	AUTONOMIAS
Erradicación de la violencia de género	Física

PROGRAMA 421

PROGRAMA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

PROYECTO 1

CONSTRUCCION DE VIVIENDAS NUEVAS

OBRA 97

CASA INTEGRAL DE LAS MUJERES – PICÚN LEUFÚ

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

COORDINACION GENERAL - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA PRESENTE OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE UNA VIVIENDA DONDE BRINDAR CONTENCIÓN, ATENCIÓN Y REFUGIO A LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. CONSTRUIDA EN PANELES DE MADERA ENSAMBLADA, SE LOCALIZARÁ EN LA LOCALIDAD DE PICÚN LEUFÚ.

EL PROCESO CONSTRUCTIVO DE UNA VIVIENDA EN PANELES DE MADERA COMPRENDE LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PLATEA DE FUNDACIÓN EN HORMIGÓN ARMADO, PREVIO REPLANTEO, SOBRE UN RELLENO Y COMPACTACIÓN DE 0.30 CM DE ESPESOR EN MATERIAL CALCÁREO COMPACTADO.

LOS MUROS SERÁN EN PANELES DE MADERA; COMPUESTOS POR UNA ESTRUCTURA DE MADERA DE 2" X 3" Y AISLACIÓN CON LANA DE VIDRIO DE 3" DE ESPESOR; REVESTIDO EN PLACAS DE OSB DE 9.5 MM DE ESPESOR EN AMBAS CARAS, LA TERMINACIÓN INTERIOR SERÁ EN MACHIMBRE DE ½" Y EL EXTERIOR EN TRASLAPO DE 1" Y UN ZÓCALO DE 1.10 MTS DE ALTURA EN TODO SU PERÍMETRO CON PLACAS CEMENTICIAS (SIDING) DE 19 CM X 360 CM DE LARGO, PREVIA COLOCACIÓN DE UNA MEMBRANA HIDRÓFUGA TIPO TIVEK.

LA CUBIERTA DE TECHO SERÁ DE CHAPA GALVANIZADA CALIBRE 25, SOBRE ESTRUCTURA DE MADERA (CERCHA), AISLACIONES TÉRMICAS E HIDRÁULICAS, CIELORRASO EN MACHIMBRE A LA VISTA. LOS PISOS SERÁN CERÁMICOS ESMALTADO DE 33 X 33 CM Y REVESTIMIENTOS DE 33 X 33 CM EN CERÁMICA ESMALTADA, INSTALACIÓN DE AGUA FRÍA Y CALIENTE, ELECTRICIDAD Y GAS; CARPINTERÍA EXTERIOR DE VENTANA DE ALUMINIO COLOR BLANCO CON VIDRIOS Y PUERTA DE ACCESO Y MARCO METÁLICO, CARPINTERÍA INTERIOR EN MADERA Y MARCO METÁLICO, ARTEFACTOS SANITARIOS EN LOZA, MESADA Y BACHA ACERO INOXIDABLE, PINTURA INTERIOR Y EXTERIOR ETC. EN UN TODO DE ACUERDO A PLANOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

TODAS LAS INSTALACIONES RESPONDERÁN A LOS PLANOS CORRESPONDIENTES Y A LAS NORMAS DE LOS ENTES PRESTATARIOS.

OBJETIVOS

EJECUTAR POLITICAS INTEGRALES DE CONTENCIÓN Y AYUDA A LA MUJER ANTE LA VIOLENCIA DE GÉNERO. DOTAR CON LA CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA DE LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA GARANTIZAR PROTECCIÓN, REFUGIO TRANSITORIO Y ACCESO A UN SERVICIO ESPECIALIZADO DE CARÁCTER ASISTENCIAL A LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO E INTRAFAMILIAR, EN LA LOCALIDAD DE PLAZA HUINCUL. BRINDAR UN ESPACIO ACORDE DESTINADO A LA FORMACIÓN, CAPACITACIÓN, ASESORAMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO Y EN EL CUAL EFECTUAR DISTINTAS ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO.
PROVEER DE UN ESPACIO FÍSICO DONDE REALIZAR ACTIVIDADES COMO GIMNASIA REHABILITADORA, DANZA, TEATRO, CERÁMICA, GASTRONOMÍA, TALLERES DE EDUCACIÓN EN VALORES Y EN SALUD REPRODUCTIVA, ACTIVIDADES TODAS QUE PERMITIRÁN ACOMPAÑAR A LA MUJER PARA ALCANZAR EL FORTALECIMIENTO DE LA CONFIANZA Y EL CRECIMIENTO PERSONAL.

OBJETIVOS

ESTE AMBITO DE CONTENCIÓN CONTEMPLA UN ESPACIO DESTINADO ESPECIFICAMENTE A LA NIÑEZ, DONDE PODER IMPLEMENTAR ACTIVIDADES QUE DESDE EL JUEGO Y LA RECREACIÓN FORTALEZCAN EL VÍNCULO ENTRE MADRES E HIJOS Y ADEMÁS POSIBILITE CONTENER Y ACOMPAÑARLOS.
COMO ESPACIOS COMPLEMENTARIOS EL PREDIO POSEERÁ UNA HUERTA EN LA CUAL SE PODRÁ CAPACITAR A LAS MUJERES EN CONOCIMIENTOS QUE LES PERMITAN ALCANZAR LA INDEPENDENCIA ECONÓMICA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS SERVICIO ELÉCTRICO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	70

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**10.500.000**
BIENES DE CONSUMO	**6.195.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	1.365.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	735.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	1.365.000
PRODUCTOS METALICOS	1.995.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	735.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**4.305.000**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	4.305.000

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

BRINDAR UN ESPACIO ACORDE DESTINADO A LA FORMACIÓN, CAPACITACIÓN, ASESORAMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO Y EN EL CUAL EFECTUAR DISTINTAS ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Específico

BRECHAS	AUTONOMIAS
Erradicación de la violencia de género	Física

PROGRAMA 421

PROGRAMA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

PROYECTO 1

CONSTRUCCION DE VIVIENDAS NUEVAS

OBRA 98

CASA INTEGRAL DE LAS MUJERES – ELCHOCÓN

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

COORDINACION GENERAL - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA PRESENTE OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE UNA VIVIENDA DONDE BRINDAR CONTENCIÓN, ATENCIÓN Y REFUGIO A LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. CONSTRUIDA EN PANELES DE MADERA ENSAMBLADA, SE LOCALIZARÁ EN LA LOCALIDAD DE EL CHOCÓN.

EL PROCESO CONSTRUCTIVO DE UNA VIVIENDA EN PANELES DE MADERA COMPRENDE LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PLATEA DE FUNDACIÓN EN HORMIGÓN ARMADO, PREVIO REPLANTEO, SOBRE UN RELLENO Y COMPACTACIÓN DE 0.30 CM DE ESPESOR EN MATERIAL CALCÁREO COMPACTADO.

LOS MUROS SERÁN EN PANELES DE MADERA; COMPUESTOS POR UNA ESTRUCTURA DE MADERA DE 2" X 3" Y AISLACIÓN CON LANA DE VIDRIO DE 3" DE ESPESOR; REVESTIDO EN PLACAS DE OSB DE 9.5 MM DE ESPESOR EN AMBAS CARAS, LA TERMINACIÓN INTERIOR SERÁ EN MACHIMBRE DE ½" Y EL EXTERIOR EN TRASLAPO DE 1" Y UN ZÓCALO DE 1.10 MTS DE ALTURA EN TODO SU PERÍMETRO CON PLACAS CEMENTICIAS (SIDING) DE 19 CM X 360 CM DE LARGO, PREVIA COLOCACIÓN DE UNA MEMBRANA HIDRÓFUGA TIPO TIVEK.

LA CUBIERTA DE TECHO SERÁ DE CHAPA GALVANIZADA CALIBRE 25, SOBRE ESTRUCTURA DE MADERA (CERCHA), AISLACIONES TÉRMICAS E HIDRÁULICAS, CIELORRASO EN MACHIMBRE A LA VISTA. LOS PISOS SERÁN CERÁMICOS ESMALTADO DE 33 X 33 CM Y REVESTIMIENTOS DE 33 X 33 CM EN CERÁMICA ESMALTADA, INSTALACIÓN DE AGUA FRÍA Y CALIENTE, ELECTRICIDAD Y GAS; CARPINTERÍA EXTERIOR DE VENTANA DE ALUMINIO COLOR BLANCO CON VIDRIOS Y PUERTA DE ACCESO Y MARCO METÁLICO, CARPINTERÍA INTERIOR EN MADERA Y MARCO METÁLICO, ARTEFACTOS SANITARIOS EN LOZA, MESADA Y BACHA ACERO INOXIDABLE, PINTURA INTERIOR Y EXTERIOR ETC. EN UN TODO DE ACUERDO A PLANOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

TODAS LAS INSTALACIONES RESPONDERÁN A LOS PLANOS CORRESPONDIENTES Y A LAS NORMAS DE LOS ENTES PRESTATARIOS.

OBJETIVOS

EJECUTAR POLITICAS INTEGRALES DE CONTENCIÓN Y AYUDA A LA MUJER ANTE LA VIOLENCIA DE GÉNERO. DOTAR CON LA CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA DE LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA GARANTIZAR PROTECCIÓN, REFUGIO TRANSITORIO Y ACCESO A UN SERVICIO ESPECIALIZADO DE CARÁCTER ASISTENCIAL A LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO E INTRAFAMILIAR, EN LA LOCALIDAD DE PLAZA HUINCUL. BRINDAR UN ESPACIO ACORDE DESTINADO A LA FORMACIÓN, CAPACITACIÓN, ASESORAMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO Y EN EL CUAL EFECTUAR DISTINTAS ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO.
PROVEER DE UN ESPACIO FÍSICO DONDE REALIZAR ACTIVIDADES COMO GIMNASIA REHABILITADORA, DANZA, TEATRO, CERÁMICA, GASTRONOMÍA, TALLERES DE EDUCACIÓN EN VALORES Y EN SALUD REPRODUCTIVA, ACTIVIDADES TODAS QUE PERMITIRÁN ACOMPAÑAR A LA MUJER PARA ALCANZAR EL FORTALECIMIENTO DE LA CONFIANZA Y EL CRECIMIENTO PERSONAL.

OBJETIVOS

ESTE AMBITO DE CONTENCIÓN CONTEMPLA UN ESPACIO DESTINADO ESPECIFICAMENTE A LA NIÑEZ, DONDE PODER IMPLEMENTAR ACTIVIDADES QUE DESDE EL JUEGO Y LA RECREACIÓN FORTALEZCAN EL VÍNCULO ENTRE MADRES E HIJOS Y ADEMÁS POSIBILITE CONTENER Y ACOMPAÑARLOS.
COMO ESPACIOS COMPLEMENTARIOS EL PREDIO POSEERÁ UNA HUERTA EN LA CUAL SE PODRÁ CAPACITAR A LAS MUJERES EN CONOCIMIENTOS QUE LES PERMITAN ALCANZAR LA INDEPENDENCIA ECONÓMICA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO DE ACCION SOCIAL TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	70

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**10.500.000**
BIENES DE CONSUMO	**6.195.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	1.365.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	735.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	1.365.000
PRODUCTOS METALICOS	1.995.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	735.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**4.305.000**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	4.305.000

UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

PRG 421 - PRY 1 - OBR 98 - CASA INTEGRAL DE LAS MUJERES – ELCHOCÓN

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

BRINDAR UN ESPACIO ACORDE DESTINADO A LA FORMACIÓN, CAPACITACIÓN, ASESORAMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO Y EN EL CUAL EFECTUAR DISTINTAS ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Específico

BRECHAS	AUTONOMIAS
Erradicación de la violencia de género	Física

PROGRAMA 421

PROGRAMA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

PROYECTO 1

CONSTRUCCION DE VIVIENDAS NUEVAS

OBRA 99

CASA MEDIO CAMINO - CENTENARIO

UNIDAD RESPONSABLE

COORDINACION GENERAL - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA PRESENTE OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE UNA VIVIENDA, CONSTRUIDA EN PANELES DE MADERA ENSAMBLADA, SE LOCALIZARÁ EN LA LOCALIDAD DE CENTENARIO.

EL PROCESO CONSTRUCTIVO DE UNA VIVIENDA EN PANELES DE MADERA COMPRENDE LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PLATEA DE FUNDACIÓN EN HORMIGÓN ARMADO, PREVIO REPLANTEO, SOBRE UN RELLENO Y COMPACTACIÓN DE 0.30 CM DE ESPESOR EN MATERIAL CALCÁREO COMPACTADO.

LOS MUROS SERÁN EN PANELES DE MADERA; COMPUESTOS POR UNA ESTRUCTURA DE MADERA DE 2" X 3" Y AISLACIÓN CON LANA DE VIDRIO DE 3" DE ESPESOR; REVESTIDO EN PLACAS DE OSB DE 9.5 MM DE ESPESOR EN AMBAS CARAS, LA TERMINACIÓN INTERIOR SERÁ EN MACHIMBRE DE ½" Y EL EXTERIOR EN TRASLAPO DE 1" Y UN ZÓCALO DE 1.10 MTS DE ALTURA EN TODO SU PERÍMETRO CON PLACAS CEMENTICIAS (SIDING) DE 19 CM X 360 CM DE LARGO, PREVIA COLOCACIÓN DE UNA MEMBRANA HIDRÓFUGA TIPO TIVEK.

LA CUBIERTA DE TECHO SERÁ DE CHAPA GALVANIZADA CALIBRE 25, SOBRE ESTRUCTURA DE MADERA (CERCHA), AISLACIONES TÉRMICAS E HIDRÁULICAS, CIELORRASO EN MACHIMBRE A LA VISTA. LOS PISOS SERÁN CERÁMICOS ESMALTADO DE 33 X 33 CM Y REVESTIMIENTOS DE 33 X 33 CM EN CERÁMICA ESMALTADA, INSTALACIÓN DE AGUA FRÍA Y CALIENTE, ELECTRICIDAD Y GAS; CARPINTERÍA EXTERIOR DE VENTANA DE ALUMINIO COLOR BLANCO CON VIDRIOS Y PUERTA DE ACCESO Y MARCO METÁLICO, CARPINTERÍA INTERIOR EN MADERA Y MARCO METÁLICO, ARTEFACTOS SANITARIOS EN LOZA, MESADA Y BACHA ACERO INOXIDABLE, PINTURA INTERIOR Y EXTERIOR ETC. EN UN TODO DE ACUERDO A PLANOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

TODAS LAS INSTALACIONES RESPONDERÁN A LOS PLANOS CORRESPONDIENTES Y A LAS NORMAS DE LOS ENTES PRESTATARIOS.

OBJETIVOS

FAVORECER LOS PROCESOS DE DESINSTITUCIONALIZACIÓN EXIGIDOS POR LA LEY 26657, A TRAVÉS DE LA CREACIÓN DE DISPOSITIVOS HABITACIONALES DE INCLUSIÓN COMUNITARIA PARA LAS PERSONAS USUARIAS DE LOS SERVICIOS DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES DEL SISTEMA PÚBLICO DE SALUD DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN EN CONDICIONES DE REALIZAR SUS TRATAMIENTOS EN FORMA AMBULATORIA Y CON CRITERIOS DE AGRUPABILIDAD, PERO QUE SE ENCUENTRAN INTERNADAS POR PROBLEMÁTICAS SOCIALES, FAMILIARES, ECONÓMICAS Y/O DE VIVIENDA.

FORTALECER, A TRAVÉS DE LA CREACIÓN DE DISPOSITIVOS HABITACIONALES DE INCLUSIÓN COMUNITARIA, LA RED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN, A FIN DE BRINDAR ASISTENCIA SOCIO-SANITARIA INTEGRAL A LOS USUARIOS CON PADECIMIENTO MENTAL, ACORDE A LO ESTABLECIDO POR LOS INSTRUMENTOS LEGALES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DE DERECHOS HUMANOS.

OBJETIVOS

ASEGURAR LA CONTINUIDAD DE CUIDADOS DE MANERA INTEGRAL DE LAS PERSONAS CON PADECIMIENTO MENTAL Y ADICCIONES A TRAVÉS DE LA CONFORMACIÓN DE DISPOSITIVOS INTERMEDIOS DE INCLUSIÓN HABITACIONAL GRUPALES.
BRINDAR ALOJAMIENTO HABITACIONAL A USUARIOS DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES QUE NO DISPONEN DE VIVIENDA PROPIA O NO CUENTAN CON OTROS MEDIOS PARA ACCEDER AL RECURSO HABITACIONAL.
GARANTIZAR LOS DISTINTOS NIVELES DE APOYO Y SUPERVISIÓN QUE REQUIEREN LAS PERSONAS CON PADECIMIENTO MENTAL INCLUIDAS EN LOS DISPOSITIVOS HABITACIONALES. GENERAR Y PROMOVER NUEVAS HABILIDADES Y CAPACIDADES PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LA VIDA DIARIA FAVORECIENDO EL MÁXIMO NIVEL DE AUTONOMÍA POSIBLE DE LA PERSONA CON PADECIMIENTO MENTAL.
FORTALECER LA RED DE CONTENCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS INCLUIDAS EN LOS DISPOSITIVOS HABITACIONALES, CONVOCANDO A REFERENTES AFECTIVOS HISTÓRICOS, REFERENTES ACTUALES Y GENERANDO EL DESARROLLO DE NUEVAS RELACIONES SOCIALES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO DE SALUD TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	160

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**23.425.500**
BIENES DE CONSUMO	**13.821.045**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	3.045.315
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.639.785
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	3.045.315
PRODUCTOS METALICOS	4.450.845
OTROS BIENES DE CONSUMO	1.639.785
SERVICIOS NO PERSONALES	**9.604.455**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	9.604.455

PROGRAMA 421

PROGRAMA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

PROYECTO 1

CONSTRUCCION DE VIVIENDAS NUEVAS

OBRA 100

CASA MEDIO CAMINO - CUTRAL CO

UNIDAD RESPONSABLE

COORDINACION GENERAL - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA PRESENTE OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE UNA VIVIENDA, CONSTRUIDA EN PANELES DE MADERA ENSAMBLADA, SE LOCALIZARÁ EN LA LOCALIDAD DE CUTRAL CO.

EL PROCESO CONSTRUCTIVO DE UNA VIVIENDA EN PANELES DE MADERA COMPRENDE LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PLATEA DE FUNDACIÓN EN HORMIGÓN ARMADO, PREVIO REPLANTEO, SOBRE UN RELLENO Y COMPACTACIÓN DE 0.30 CM DE ESPESOR EN MATERIAL CALCÁREO COMPACTADO.

LOS MUROS SERÁN EN PANELES DE MADERA; COMPUESTOS POR UNA ESTRUCTURA DE MADERA DE 2" X 3" Y AISLACIÓN CON LANA DE VIDRIO DE 3" DE ESPESOR; REVESTIDO EN PLACAS DE OSB DE 9.5 MM DE ESPESOR EN AMBAS CARAS, LA TERMINACIÓN INTERIOR SERÁ EN MACHIMBRE DE ½" Y EL EXTERIOR EN TRASLAPO DE 1" Y UN ZÓCALO DE 1.10 MTS DE ALTURA EN TODO SU PERÍMETRO CON PLACAS CEMENTICIAS (SIDING) DE 19 CM X 360 CM DE LARGO, PREVIA COLOCACIÓN DE UNA MEMBRANA HIDRÓFUGA TIPO TIVEK.

LA CUBIERTA DE TECHO SERÁ DE CHAPA GALVANIZADA CALIBRE 25, SOBRE ESTRUCTURA DE MADERA (CERCHA), AISLACIONES TÉRMICAS E HIDRÁULICAS, CIELORRASO EN MACHIMBRE A LA VISTA. LOS PISOS SERÁN CERÁMICOS ESMALTADO DE 33 X 33 CM Y REVESTIMIENTOS DE 33 X 33 CM EN CERÁMICA ESMALTADA, INSTALACIÓN DE AGUA FRÍA Y CALIENTE, ELECTRICIDAD Y GAS; CARPINTERÍA EXTERIOR DE VENTANA DE ALUMINIO COLOR BLANCO CON VIDRIOS Y PUERTA DE ACCESO Y MARCO METÁLICO, CARPINTERÍA INTERIOR EN MADERA Y MARCO METÁLICO, ARTEFACTOS SANITARIOS EN LOZA, MESADA Y BACHA ACERO INOXIDABLE, PINTURA INTERIOR Y EXTERIOR ETC. EN UN TODO DE ACUERDO A PLANOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

TODAS LAS INSTALACIONES RESPONDERÁN A LOS PLANOS CORRESPONDIENTES Y A LAS NORMAS DE LOS ENTES PRESTATARIOS.

OBJETIVOS

FAVORECER LOS PROCESOS DE DESINSTITUCIONALIZACIÓN EXIGIDOS POR LA LEY 26657, A TRAVÉS DE LA CREACIÓN DE DISPOSITIVOS HABITACIONALES DE INCLUSIÓN COMUNITARIA PARA LAS PERSONAS USUARIAS DE LOS SERVICIOS DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES DEL SISTEMA PÚBLICO DE SALUD DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN EN CONDICIONES DE REALIZAR SUS TRATAMIENTOS EN FORMA AMBULATORIA Y CON CRITERIOS DE AGRUPABILIDAD, PERO QUE SE ENCUENTRAN INTERNADAS POR PROBLEMÁTICAS SOCIALES, FAMILIARES, ECONÓMICAS Y/O DE VIVIENDA.

FORTALECER, A TRAVÉS DE LA CREACIÓN DE DISPOSITIVOS HABITACIONALES DE INCLUSIÓN COMUNITARIA, LA RED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN, A FIN DE BRINDAR ASISTENCIA SOCIO-SANITARIA INTEGRAL A LOS USUARIOS CON PADECIMIENTO MENTAL, ACORDE A LO ESTABLECIDO POR LOS INSTRUMENTOS LEGALES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DE DERECHOS HUMANOS.

OBJETIVOS

ASEGURAR LA CONTINUIDAD DE CUIDADOS DE MANERA INTEGRAL DE LAS PERSONAS CON PADECIMIENTO MENTAL Y ADICCIONES A TRAVÉS DE LA CONFORMACIÓN DE DISPOSITIVOS INTERMEDIOS DE INCLUSIÓN HABITACIONAL GRUPALES.
BRINDAR ALOJAMIENTO HABITACIONAL A USUARIOS DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES QUE NO DISPONEN DE VIVIENDA PROPIA O NO CUENTAN CON OTROS MEDIOS PARA ACCEDER AL RECURSO HABITACIONAL.
GARANTIZAR LOS DISTINTOS NIVELES DE APOYO Y SUPERVISIÓN QUE REQUIEREN LAS PERSONAS CON PADECIMIENTO MENTAL INCLUIDAS EN LOS DISPOSITIVOS HABITACIONALES. GENERAR Y PROMOVER NUEVAS HABILIDADES Y CAPACIDADES PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LA VIDA DIARIA FAVORECIENDO EL MÁXIMO NIVEL DE AUTONOMÍA POSIBLE DE LA PERSONA CON PADECIMIENTO MENTAL.
FORTALECER LA RED DE CONTENCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS INCLUIDAS EN LOS DISPOSITIVOS HABITACIONALES, CONVOCANDO A REFERENTES AFECTIVOS HISTÓRICOS, REFERENTES ACTUALES Y GENERANDO EL DESARROLLO DE NUEVAS RELACIONES SOCIALES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO DE SALUD TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	160

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**23.425.500**
BIENES DE CONSUMO	**13.821.045**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	3.045.315
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.639.785
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	3.045.315
PRODUCTOS METALICOS	4.450.845
OTROS BIENES DE CONSUMO	1.639.785
SERVICIOS NO PERSONALES	**9.604.455**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	9.604.455

PROGRAMA 421

PROGRAMA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

PROYECTO 1

CONSTRUCCION DE VIVIENDAS NUEVAS

OBRA 101

CASA MEDIO CAMINO - SAN MARTÍN DE LOS ANDES

UNIDAD RESPONSABLE

COORDINACION GENERAL - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA PRESENTE OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE UNA VIVIENDA, CONSTRUIDA EN PANELES DE MADERA ENSAMBLADA, SE LOCALIZARÁ EN LA LOCALIDAD DE SAN MARTÍN DE LOS ANDES.

EL PROCESO CONSTRUCTIVO DE UNA VIVIENDA EN PANELES DE MADERA COMPRENDE LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PLATEA DE FUNDACIÓN EN HORMIGÓN ARMADO, PREVIO REPLANTEO, SOBRE UN RELLENO Y COMPACTACIÓN DE 0.30 CM DE ESPESOR EN MATERIAL CALCÁREO COMPACTADO.

LOS MUROS SERÁN EN PANELES DE MADERA; COMPUESTOS POR UNA ESTRUCTURA DE MADERA DE 2" X 3" Y AISLACIÓN CON LANA DE VIDRIO DE 3" DE ESPESOR; REVESTIDO EN PLACAS DE OSB DE 9.5 MM DE ESPESOR EN AMBAS CARAS, LA TERMINACIÓN INTERIOR SERÁ EN MACHIMBRE DE ½" Y EL EXTERIOR EN TRASLAPO DE 1" Y UN ZÓCALO DE 1.10 MTS DE ALTURA EN TODO SU PERÍMETRO CON PLACAS CEMENTICIAS (SIDING) DE 19 CM X 360 CM DE LARGO, PREVIA COLOCACIÓN DE UNA MEMBRANA HIDRÓFUGA TIPO TIVEK.

LA CUBIERTA DE TECHO SERÁ DE CHAPA GALVANIZADA CALIBRE 25, SOBRE ESTRUCTURA DE MADERA (CERCHA), AISLACIONES TÉRMICAS E HIDRÁULICAS, CIELORRASO EN MACHIMBRE A LA VISTA. LOS PISOS SERÁN CERÁMICOS ESMALTADO DE 33 X 33 CM Y REVESTIMIENTOS DE 33 X 33 CM EN CERÁMICA ESMALTADA, INSTALACIÓN DE AGUA FRÍA Y CALIENTE, ELECTRICIDAD Y GAS; CARPINTERÍA EXTERIOR DE VENTANA DE ALUMINIO COLOR BLANCO CON VIDRIOS Y PUERTA DE ACCESO Y MARCO METÁLICO, CARPINTERÍA INTERIOR EN MADERA Y MARCO METÁLICO, ARTEFACTOS SANITARIOS EN LOZA, MESADA Y BACHA ACERO INOXIDABLE, PINTURA INTERIOR Y EXTERIOR ETC. EN UN TODO DE ACUERDO A PLANOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

TODAS LAS INSTALACIONES RESPONDERÁN A LOS PLANOS CORRESPONDIENTES Y A LAS NORMAS DE LOS ENTES PRESTATARIOS.
SAN MARTÍN DE LOS ANDES

OBJETIVOS

FAVORECER LOS PROCESOS DE DESINSTITUCIONALIZACIÓN EXIGIDOS POR LA LEY 26657, A TRAVÉS DE LA CREACIÓN DE DISPOSITIVOS HABITACIONALES DE INCLUSIÓN COMUNITARIA PARA LAS PERSONAS USUARIAS DE LOS SERVICIOS DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES DEL SISTEMA PÚBLICO DE SALUD DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN EN CONDICIONES DE REALIZAR SUS TRATAMIENTOS EN FORMA AMBULATORIA Y CON CRITERIOS DE AGRUPABILIDAD, PERO QUE SE ENCUENTRAN INTERNADAS POR PROBLEMÁTICAS SOCIALES, FAMILIARES, ECONÓMICAS Y/O DE VIVIENDA.

FORTALECER, A TRAVÉS DE LA CREACIÓN DE DISPOSITIVOS HABITACIONALES DE INCLUSIÓN COMUNITARIA, LA RED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN, A FIN DE BRINDAR ASISTENCIA SOCIO-SANITARIA INTEGRAL A LOS USUARIOS CON PADECIMIENTO MENTAL, ACORDE A LO ESTABLECIDO POR LOS INSTRUMENTOS LEGALES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DE DERECHOS HUMANOS.

OBJETIVOS

ASEGURAR LA CONTINUIDAD DE CUIDADOS DE MANERA INTEGRAL DE LAS PERSONAS CON PADECIMIENTO MENTAL Y ADICCIONES A TRAVÉS DE LA CONFORMACIÓN DE DISPOSITIVOS INTERMEDIOS DE INCLUSIÓN HABITACIONAL GRUPALES.
BRINDAR ALOJAMIENTO HABITACIONAL A USUARIOS DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES QUE NO DISPONEN DE VIVIENDA PROPIA O NO CUENTAN CON OTROS MEDIOS PARA ACCEDER AL RECURSO HABITACIONAL.
GARANTIZAR LOS DISTINTOS NIVELES DE APOYO Y SUPERVISIÓN QUE REQUIEREN LAS PERSONAS CON PADECIMIENTO MENTAL INCLUIDAS EN LOS DISPOSITIVOS HABITACIONALES. GENERAR Y PROMOVER NUEVAS HABILIDADES Y CAPACIDADES PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LA VIDA DIARIA FAVORECIENDO EL MÁXIMO NIVEL DE AUTONOMÍA POSIBLE DE LA PERSONA CON PADECIMIENTO MENTAL.
FORTALECER LA RED DE CONTENCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS INCLUIDAS EN LOS DISPOSITIVOS HABITACIONALES, CONVOCANDO A REFERENTES AFECTIVOS HISTÓRICOS, REFERENTES ACTUALES Y GENERANDO EL DESARROLLO DE NUEVAS RELACIONES SOCIALES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO DE SALUD TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	160

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**26.772.000**
BIENES DE CONSUMO	**15.795.480**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	3.480.360
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.874.040
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	3.480.360
PRODUCTOS METALICOS	5.086.680
OTROS BIENES DE CONSUMO	1.874.040
SERVICIOS NO PERSONALES	**10.976.520**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	10.976.520

PROGRAMA 421

PROGRAMA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

PROYECTO 1

CONSTRUCCION DE VIVIENDAS NUEVAS

OBRA 102

CASA MEDIO CAMINO - RINCÓN DE LOS SAUCES

UNIDAD RESPONSABLE

COORDINACION GENERAL - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA PRESENTE OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE UNA VIVIENDA, CONSTRUIDA EN PANELES DE MADERA ENSAMBLADA, SE LOCALIZARÁ EN LA LOCALIDAD DE RINCÓN DE LOS SAUCES.

EL PROCESO CONSTRUCTIVO DE UNA VIVIENDA EN PANELES DE MADERA COMPRENDE LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PLATEA DE FUNDACIÓN EN HORMIGÓN ARMADO, PREVIO REPLANTEO, SOBRE UN RELLENO Y COMPACTACIÓN DE 0.30 CM DE ESPESOR EN MATERIAL CALCÁREO COMPACTADO.

LOS MUROS SERÁN EN PANELES DE MADERA; COMPUESTOS POR UNA ESTRUCTURA DE MADERA DE 2" X 3" Y AISLACIÓN CON LANA DE VIDRIO DE 3" DE ESPESOR; REVESTIDO EN PLACAS DE OSB DE 9.5 MM DE ESPESOR EN AMBAS CARAS, LA TERMINACIÓN INTERIOR SERÁ EN MACHIMBRE DE ½" Y EL EXTERIOR EN TRASLAPO DE 1" Y UN ZÓCALO DE 1.10 MTS DE ALTURA EN TODO SU PERÍMETRO CON PLACAS CEMENTICIAS (SIDING) DE 19 CM X 360 CM DE LARGO, PREVIA COLOCACIÓN DE UNA MEMBRANA HIDRÓFUGA TIPO TIVEK.

LA CUBIERTA DE TECHO SERÁ DE CHAPA GALVANIZADA CALIBRE 25, SOBRE ESTRUCTURA DE MADERA (CERCHA), AISLACIONES TÉRMICAS E HIDRÁULICAS, CIELORRASO EN MACHIMBRE A LA VISTA. LOS PISOS SERÁN CERÁMICOS ESMALTADO DE 33 X 33 CM Y REVESTIMIENTOS DE 33 X 33 CM EN CERÁMICA ESMALTADA, INSTALACIÓN DE AGUA FRÍA Y CALIENTE, ELECTRICIDAD Y GAS; CARPINTERÍA EXTERIOR DE VENTANA DE ALUMINIO COLOR BLANCO CON VIDRIOS Y PUERTA DE ACCESO Y MARCO METÁLICO, CARPINTERÍA INTERIOR EN MADERA Y MARCO METÁLICO, ARTEFACTOS SANITARIOS EN LOZA, MESADA Y BACHA ACERO INOXIDABLE, PINTURA INTERIOR Y EXTERIOR ETC. EN UN TODO DE ACUERDO A PLANOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

TODAS LAS INSTALACIONES RESPONDERÁN A LOS PLANOS CORRESPONDIENTES Y A LAS NORMAS DE LOS ENTES PRESTATARIOS.

OBJETIVOS

FAVORECER LOS PROCESOS DE DESINSTITUCIONALIZACIÓN EXIGIDOS POR LA LEY 26657, A TRAVÉS DE LA CREACIÓN DE DISPOSITIVOS HABITACIONALES DE INCLUSIÓN COMUNITARIA PARA LAS PERSONAS USUARIAS DE LOS SERVICIOS DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES DEL SISTEMA PÚBLICO DE SALUD DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN EN CONDICIONES DE REALIZAR SUS TRATAMIENTOS EN FORMA AMBULATORIA Y CON CRITERIOS DE AGRUPABILIDAD, PERO QUE SE ENCUENTRAN INTERNADAS POR PROBLEMÁTICAS SOCIALES, FAMILIARES, ECONÓMICAS Y/O DE VIVIENDA.

FORTALECER, A TRAVÉS DE LA CREACIÓN DE DISPOSITIVOS HABITACIONALES DE INCLUSIÓN COMUNITARIA, LA RED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN, A FIN DE BRINDAR ASISTENCIA SOCIO-SANITARIA INTEGRAL A LOS USUARIOS CON PADECIMIENTO MENTAL, ACORDE A LO ESTABLECIDO POR LOS INSTRUMENTOS LEGALES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DE DERECHOS HUMANOS.

OBJETIVOS

ASEGURAR LA CONTINUIDAD DE CUIDADOS DE MANERA INTEGRAL DE LAS PERSONAS CON PADECIMIENTO MENTAL Y ADICCIONES A TRAVÉS DE LA CONFORMACIÓN DE DISPOSITIVOS INTERMEDIOS DE INCLUSIÓN HABITACIONAL GRUPALES.
BRINDAR ALOJAMIENTO HABITACIONAL A USUARIOS DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES QUE NO DISPONEN DE VIVIENDA PROPIA O NO CUENTAN CON OTROS MEDIOS PARA ACCEDER AL RECURSO HABITACIONAL.
GARANTIZAR LOS DISTINTOS NIVELES DE APOYO Y SUPERVISIÓN QUE REQUIEREN LAS PERSONAS CON PADECIMIENTO MENTAL INCLUIDAS EN LOS DISPOSITIVOS HABITACIONALES. GENERAR Y PROMOVER NUEVAS HABILIDADES Y CAPACIDADES PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LA VIDA DIARIA FAVORECIENDO EL MÁXIMO NIVEL DE AUTONOMÍA POSIBLE DE LA PERSONA CON PADECIMIENTO MENTAL.
FORTALECER LA RED DE CONTENCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS INCLUIDAS EN LOS DISPOSITIVOS HABITACIONALES, CONVOCANDO A REFERENTES AFECTIVOS HISTÓRICOS, REFERENTES ACTUALES Y GENERANDO EL DESARROLLO DE NUEVAS RELACIONES SOCIALES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO DE SALUD TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	160

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**23.425.500**
BIENES DE CONSUMO	**13.821.045**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	3.045.315
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.639.785
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	3.045.315
PRODUCTOS METALICOS	4.450.845
OTROS BIENES DE CONSUMO	1.639.785
SERVICIOS NO PERSONALES	**9.604.455**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	9.604.455

PROGRAMA 421

PROGRAMA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

PROYECTO 1

CONSTRUCCION DE VIVIENDAS NUEVAS

OBRA 103

CASA MEDIO CAMINO - CHOS MALAL

UNIDAD RESPONSABLE

COORDINACION GENERAL - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA PRESENTE OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE UNA VIVIENDA, CONSTRUIDA EN PANELES DE MADERA ENSAMBLADA, SE LOCALIZARÁ EN LA LOCALIDAD DE CHOS MALAL.

EL PROCESO CONSTRUCTIVO DE UNA VIVIENDA EN PANELES DE MADERA COMPRENDE LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PLATEA DE FUNDACIÓN EN HORMIGÓN ARMADO, PREVIO REPLANTEO, SOBRE UN RELLENO Y COMPACTACIÓN DE 0.30 CM DE ESPESOR EN MATERIAL CALCÁREO COMPACTADO.

LOS MUROS SERÁN EN PANELES DE MADERA; COMPUESTOS POR UNA ESTRUCTURA DE MADERA DE 2" X 3" Y AISLACIÓN CON LANA DE VIDRIO DE 3" DE ESPESOR; REVESTIDO EN PLACAS DE OSB DE 9.5 MM DE ESPESOR EN AMBAS CARAS, LA TERMINACIÓN INTERIOR SERÁ EN MACHIMBRE DE ½" Y EL EXTERIOR EN TRASLAPO DE 1" Y UN ZÓCALO DE 1.10 MTS DE ALTURA EN TODO SU PERÍMETRO CON PLACAS CEMENTICIAS (SIDING) DE 19 CM X 360 CM DE LARGO, PREVIA COLOCACIÓN DE UNA MEMBRANA HIDRÓFUGA TIPO TIVEK.

LA CUBIERTA DE TECHO SERÁ DE CHAPA GALVANIZADA CALIBRE 25, SOBRE ESTRUCTURA DE MADERA (CERCHA), AISLACIONES TÉRMICAS E HIDRÁULICAS, CIELORRASO EN MACHIMBRE A LA VISTA. LOS PISOS SERÁN CERÁMICOS ESMALTADO DE 33 X 33 CM Y REVESTIMIENTOS DE 33 X 33 CM EN CERÁMICA ESMALTADA, INSTALACIÓN DE AGUA FRÍA Y CALIENTE, ELECTRICIDAD Y GAS; CARPINTERÍA EXTERIOR DE VENTANA DE ALUMINIO COLOR BLANCO CON VIDRIOS Y PUERTA DE ACCESO Y MARCO METÁLICO, CARPINTERÍA INTERIOR EN MADERA Y MARCO METÁLICO, ARTEFACTOS SANITARIOS EN LOZA, MESADA Y BACHA ACERO INOXIDABLE, PINTURA INTERIOR Y EXTERIOR ETC. EN UN TODO DE ACUERDO A PLANOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

TODAS LAS INSTALACIONES RESPONDERÁN A LOS PLANOS CORRESPONDIENTES Y A LAS NORMAS DE LOS ENTES PRESTATARIOS.

OBJETIVOS

FAVORECER LOS PROCESOS DE DESINSTITUCIONALIZACIÓN EXIGIDOS POR LA LEY 26657, A TRAVÉS DE LA CREACIÓN DE DISPOSITIVOS HABITACIONALES DE INCLUSIÓN COMUNITARIA PARA LAS PERSONAS USUARIAS DE LOS SERVICIOS DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES DEL SISTEMA PÚBLICO DE SALUD DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN EN CONDICIONES DE REALIZAR SUS TRATAMIENTOS EN FORMA AMBULATORIA Y CON CRITERIOS DE AGRUPABILIDAD, PERO QUE SE ENCUENTRAN INTERNADAS POR PROBLEMÁTICAS SOCIALES, FAMILIARES, ECONÓMICAS Y/O DE VIVIENDA.

FORTALECER, A TRAVÉS DE LA CREACIÓN DE DISPOSITIVOS HABITACIONALES DE INCLUSIÓN COMUNITARIA, LA RED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN, A FIN DE BRINDAR ASISTENCIA SOCIO-SANITARIA INTEGRAL A LOS USUARIOS CON PADECIMIENTO MENTAL, ACORDE A LO ESTABLECIDO POR LOS INSTRUMENTOS LEGALES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DE DERECHOS HUMANOS.

OBJETIVOS

ASEGURAR LA CONTINUIDAD DE CUIDADOS DE MANERA INTEGRAL DE LAS PERSONAS CON PADECIMIENTO MENTAL Y ADICCIONES A TRAVÉS DE LA CONFORMACIÓN DE DISPOSITIVOS INTERMEDIOS DE INCLUSIÓN HABITACIONAL GRUPALES.
BRINDAR ALOJAMIENTO HABITACIONAL A USUARIOS DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES QUE NO DISPONEN DE VIVIENDA PROPIA O NO CUENTAN CON OTROS MEDIOS PARA ACCEDER AL RECURSO HABITACIONAL.
GARANTIZAR LOS DISTINTOS NIVELES DE APOYO Y SUPERVISIÓN QUE REQUIEREN LAS PERSONAS CON PADECIMIENTO MENTAL INCLUIDAS EN LOS DISPOSITIVOS HABITACIONALES. GENERAR Y PROMOVER NUEVAS HABILIDADES Y CAPACIDADES PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LA VIDA DIARIA FAVORECIENDO EL MÁXIMO NIVEL DE AUTONOMÍA POSIBLE DE LA PERSONA CON PADECIMIENTO MENTAL.
FORTALECER LA RED DE CONTENCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS INCLUIDAS EN LOS DISPOSITIVOS HABITACIONALES, CONVOCANDO A REFERENTES AFECTIVOS HISTÓRICOS, REFERENTES ACTUALES Y GENERANDO EL DESARROLLO DE NUEVAS RELACIONES SOCIALES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO DE SALUD TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	160

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**25.098.750**
BIENES DE CONSUMO	**14.808.263**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	3.262.840
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.756.912
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	3.262.837
PRODUCTOS METALICOS	4.768.762
OTROS BIENES DE CONSUMO	1.756.912
SERVICIOS NO PERSONALES	**10.290.487**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	10.290.487

PROGRAMA 421

PROGRAMA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

PROYECTO 1

CONSTRUCCION DE VIVIENDAS NUEVAS

OBRA 104

CASA MEDIO CAMINO - ZAPALA

UNIDAD RESPONSABLE

COORDINACION GENERAL - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA PRESENTE OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE UNA VIVIENDA, CONSTRUIDA EN PANELES DE MADERA ENSAMBLADA, SE LOCALIZARÁ EN LA LOCALIDAD DE ZAPALA.

EL PROCESO CONSTRUCTIVO DE UNA VIVIENDA EN PANELES DE MADERA COMPRENDE LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PLATEA DE FUNDACIÓN EN HORMIGÓN ARMADO, PREVIO REPLANTEO, SOBRE UN RELLENO Y COMPACTACIÓN DE 0.30 CM DE ESPESOR EN MATERIAL CALCÁREO COMPACTADO.

LOS MUROS SERÁN EN PANELES DE MADERA; COMPUESTOS POR UNA ESTRUCTURA DE MADERA DE 2" X 3" Y AISLACIÓN CON LANA DE VIDRIO DE 3" DE ESPESOR; REVESTIDO EN PLACAS DE OSB DE 9.5 MM DE ESPESOR EN AMBAS CARAS, LA TERMINACIÓN INTERIOR SERÁ EN MACHIMBRE DE ½" Y EL EXTERIOR EN TRASLAPO DE 1" Y UN ZÓCALO DE 1.10 MTS DE ALTURA EN TODO SU PERÍMETRO CON PLACAS CEMENTICIAS (SIDING) DE 19 CM X 360 CM DE LARGO, PREVIA COLOCACIÓN DE UNA MEMBRANA HIDRÓFUGA TIPO TIVEK.

LA CUBIERTA DE TECHO SERÁ DE CHAPA GALVANIZADA CALIBRE 25, SOBRE ESTRUCTURA DE MADERA (CERCHA), AISLACIONES TÉRMICAS E HIDRÁULICAS, CIELORRASO EN MACHIMBRE A LA VISTA. LOS PISOS SERÁN CERÁMICOS ESMALTADO DE 33 X 33 CM Y REVESTIMIENTOS DE 33 X 33 CM EN CERÁMICA ESMALTADA, INSTALACIÓN DE AGUA FRÍA Y CALIENTE, ELECTRICIDAD Y GAS; CARPINTERÍA EXTERIOR DE VENTANA DE ALUMINIO COLOR BLANCO CON VIDRIOS Y PUERTA DE ACCESO Y MARCO METÁLICO, CARPINTERÍA INTERIOR EN MADERA Y MARCO METÁLICO, ARTEFACTOS SANITARIOS EN LOZA, MESADA Y BACHA ACERO INOXIDABLE, PINTURA INTERIOR Y EXTERIOR ETC. EN UN TODO DE ACUERDO A PLANOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

TODAS LAS INSTALACIONES RESPONDERÁN A LOS PLANOS CORRESPONDIENTES Y A LAS NORMAS DE LOS ENTES PRESTATARIOS.

OBJETIVOS

FAVORECER LOS PROCESOS DE DESINSTITUCIONALIZACIÓN EXIGIDOS POR LA LEY 26657, A TRAVÉS DE LA CREACIÓN DE DISPOSITIVOS HABITACIONALES DE INCLUSIÓN COMUNITARIA PARA LAS PERSONAS USUARIAS DE LOS SERVICIOS DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES DEL SISTEMA PÚBLICO DE SALUD DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN EN CONDICIONES DE REALIZAR SUS TRATAMIENTOS EN FORMA AMBULATORIA Y CON CRITERIOS DE AGRUPABILIDAD, PERO QUE SE ENCUENTRAN INTERNADAS POR PROBLEMÁTICAS SOCIALES, FAMILIARES, ECONÓMICAS Y/O DE VIVIENDA.

FORTALECER, A TRAVÉS DE LA CREACIÓN DE DISPOSITIVOS HABITACIONALES DE INCLUSIÓN COMUNITARIA, LA RED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN, A FIN DE BRINDAR ASISTENCIA SOCIO-SANITARIA INTEGRAL A LOS USUARIOS CON PADECIMIENTO MENTAL, ACORDE A LO ESTABLECIDO POR LOS INSTRUMENTOS LEGALES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DE DERECHOS HUMANOS.

OBJETIVOS

ASEGURAR LA CONTINUIDAD DE CUIDADOS DE MANERA INTEGRAL DE LAS PERSONAS CON PADECIMIENTO MENTAL Y ADICCIONES A TRAVÉS DE LA CONFORMACIÓN DE DISPOSITIVOS INTERMEDIOS DE INCLUSIÓN HABITACIONAL GRUPALES.
BRINDAR ALOJAMIENTO HABITACIONAL A USUARIOS DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES QUE NO DISPONEN DE VIVIENDA PROPIA O NO CUENTAN CON OTROS MEDIOS PARA ACCEDER AL RECURSO HABITACIONAL.
GARANTIZAR LOS DISTINTOS NIVELES DE APOYO Y SUPERVISIÓN QUE REQUIEREN LAS PERSONAS CON PADECIMIENTO MENTAL INCLUIDAS EN LOS DISPOSITIVOS HABITACIONALES. GENERAR Y PROMOVER NUEVAS HABILIDADES Y CAPACIDADES PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LA VIDA DIARIA FAVORECIENDO EL MÁXIMO NIVEL DE AUTONOMÍA POSIBLE DE LA PERSONA CON PADECIMIENTO MENTAL.
FORTALECER LA RED DE CONTENCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS INCLUIDAS EN LOS DISPOSITIVOS HABITACIONALES, CONVOCANDO A REFERENTES AFECTIVOS HISTÓRICOS, REFERENTES ACTUALES Y GENERANDO EL DESARROLLO DE NUEVAS RELACIONES SOCIALES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO DE SALUD TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	160

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**23.425.500**
BIENES DE CONSUMO	**13.821.045**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	3.045.315
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.639.785
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	3.045.315
PRODUCTOS METALICOS	4.450.845
OTROS BIENES DE CONSUMO	1.639.785
SERVICIOS NO PERSONALES	**9.604.455**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	9.604.455

PROGRAMA 421

PROGRAMA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

PROYECTO 1

CONSTRUCCION DE VIVIENDAS NUEVAS

OBRA 105

CASA MEDIO CAMINO - NEUQUÉN

UNIDAD RESPONSABLE

COORDINACION GENERAL - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA PRESENTE OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE UNA VIVIENDA, CONSTRUIDA EN PANELES DE MADERA ENSAMBLADA, SE LOCALIZARÁ EN LA LOCALIDAD DE NEUQUÉN.

EL PROCESO CONSTRUCTIVO DE UNA VIVIENDA EN PANELES DE MADERA COMPRENDE LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PLATEA DE FUNDACIÓN EN HORMIGÓN ARMADO, PREVIO REPLANTEO, SOBRE UN RELLENO Y COMPACTACIÓN DE 0.30 CM DE ESPESOR EN MATERIAL CALCÁREO COMPACTADO.

LOS MUROS SERÁN EN PANELES DE MADERA; COMPUESTOS POR UNA ESTRUCTURA DE MADERA DE 2" X 3" Y AISLACIÓN CON LANA DE VIDRIO DE 3" DE ESPESOR; REVESTIDO EN PLACAS DE OSB DE 9.5 MM DE ESPESOR EN AMBAS CARAS, LA TERMINACIÓN INTERIOR SERÁ EN MACHIMBRE DE ½" Y EL EXTERIOR EN TRASLAPO DE 1" Y UN ZÓCALO DE 1.10 MTS DE ALTURA EN TODO SU PERÍMETRO CON PLACAS CEMENTICIAS (SIDING) DE 19 CM X 360 CM DE LARGO, PREVIA COLOCACIÓN DE UNA MEMBRANA HIDRÓFUGA TIPO TIVEK.

LA CUBIERTA DE TECHO SERÁ DE CHAPA GALVANIZADA CALIBRE 25, SOBRE ESTRUCTURA DE MADERA (CERCHA), AISLACIONES TÉRMICAS E HIDRÁULICAS, CIELORRASO EN MACHIMBRE A LA VISTA. LOS PISOS SERÁN CERÁMICOS ESMALTADO DE 33 X 33 CM Y REVESTIMIENTOS DE 33 X 33 CM EN CERÁMICA ESMALTADA, INSTALACIÓN DE AGUA FRÍA Y CALIENTE, ELECTRICIDAD Y GAS; CARPINTERÍA EXTERIOR DE VENTANA DE ALUMINIO COLOR BLANCO CON VIDRIOS Y PUERTA DE ACCESO Y MARCO METÁLICO, CARPINTERÍA INTERIOR EN MADERA Y MARCO METÁLICO, ARTEFACTOS SANITARIOS EN LOZA, MESADA Y BACHA ACERO INOXIDABLE, PINTURA INTERIOR Y EXTERIOR ETC. EN UN TODO DE ACUERDO A PLANOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

TODAS LAS INSTALACIONES RESPONDERÁN A LOS PLANOS CORRESPONDIENTES Y A LAS NORMAS DE LOS ENTES PRESTATARIOS.

OBJETIVOS

FAVORECER LOS PROCESOS DE DESINSTITUCIONALIZACIÓN EXIGIDOS POR LA LEY 26657, A TRAVÉS DE LA CREACIÓN DE DISPOSITIVOS HABITACIONALES DE INCLUSIÓN COMUNITARIA PARA LAS PERSONAS USUARIAS DE LOS SERVICIOS DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES DEL SISTEMA PÚBLICO DE SALUD DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN EN CONDICIONES DE REALIZAR SUS TRATAMIENTOS EN FORMA AMBULATORIA Y CON CRITERIOS DE AGRUPABILIDAD, PERO QUE SE ENCUENTRAN INTERNADAS POR PROBLEMÁTICAS SOCIALES, FAMILIARES, ECONÓMICAS Y/O DE VIVIENDA.

FORTALECER, A TRAVÉS DE LA CREACIÓN DE DISPOSITIVOS HABITACIONALES DE INCLUSIÓN COMUNITARIA, LA RED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN, A FIN DE BRINDAR ASISTENCIA SOCIO-SANITARIA INTEGRAL A LOS USUARIOS CON PADECIMIENTO MENTAL, ACORDE A LO ESTABLECIDO POR LOS INSTRUMENTOS LEGALES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DE DERECHOS HUMANOS.

OBJETIVOS

ASEGURAR LA CONTINUIDAD DE CUIDADOS DE MANERA INTEGRAL DE LAS PERSONAS CON PADECIMIENTO MENTAL Y ADICCIONES A TRAVÉS DE LA CONFORMACIÓN DE DISPOSITIVOS INTERMEDIOS DE INCLUSIÓN HABITACIONAL GRUPALES.
BRINDAR ALOJAMIENTO HABITACIONAL A USUARIOS DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES QUE NO DISPONEN DE VIVIENDA PROPIA O NO CUENTAN CON OTROS MEDIOS PARA ACCEDER AL RECURSO HABITACIONAL.
GARANTIZAR LOS DISTINTOS NIVELES DE APOYO Y SUPERVISIÓN QUE REQUIEREN LAS PERSONAS CON PADECIMIENTO MENTAL INCLUIDAS EN LOS DISPOSITIVOS HABITACIONALES. GENERAR Y PROMOVER NUEVAS HABILIDADES Y CAPACIDADES PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LA VIDA DIARIA FAVORECIENDO EL MÁXIMO NIVEL DE AUTONOMÍA POSIBLE DE LA PERSONA CON PADECIMIENTO MENTAL.
FORTALECER LA RED DE CONTENCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS INCLUIDAS EN LOS DISPOSITIVOS HABITACIONALES, CONVOCANDO A REFERENTES AFECTIVOS HISTÓRICOS, REFERENTES ACTUALES Y GENERANDO EL DESARROLLO DE NUEVAS RELACIONES SOCIALES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO DE SALUD TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	160

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**23.426.100**
BIENES DE CONSUMO	**13.821.398**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	3.045.392
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.639.827
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	3.045.393
PRODUCTOS METALICOS	4.450.959
OTROS BIENES DE CONSUMO	1.639.827
SERVICIOS NO PERSONALES	**9.604.702**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	9.604.702

PROGRAMA 421

PROGRAMA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

PROYECTO 1

CONSTRUCCION DE VIVIENDAS NUEVAS

OBRA 106

CASA INTEGRAL DE LAS MUJERES – JUNÍN DE LOS ANDES

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

COORDINACION GENERAL - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA PRESENTE OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE UNA VIVIENDA DONDE BRINDAR CONTENCIÓN, ATENCIÓN Y REFUGIO A LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. CONSTRUIDA EN PANELES DE MADERA ENSAMBLADA, SE LOCALIZARÁ EN LA LOCALIDAD DE JUNÍN DE LOS ANDES.

EL PROCESO CONSTRUCTIVO DE UNA VIVIENDA EN PANELES DE MADERA COMPRENDE LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PLATEA DE FUNDACIÓN EN HORMIGÓN ARMADO, PREVIO REPLANTEO, SOBRE UN RELLENO Y COMPACTACIÓN DE 0.30 CM DE ESPESOR EN MATERIAL CALCÁREO COMPACTADO.

LOS MUROS SERÁN EN PANELES DE MADERA; COMPUESTOS POR UNA ESTRUCTURA DE MADERA DE 2" X 3" Y AISLACIÓN CON LANA DE VIDRIO DE 3" DE ESPESOR; REVESTIDO EN PLACAS DE OSB DE 9.5 MM DE ESPESOR EN AMBAS CARAS, LA TERMINACIÓN INTERIOR SERÁ EN MACHIMBRE DE ½" Y EL EXTERIOR EN TRASLAPO DE 1" Y UN ZÓCALO DE 1.10 MTS DE ALTURA EN TODO SU PERÍMETRO CON PLACAS CEMENTICIAS (SIDING) DE 19 CM X 360 CM DE LARGO, PREVIA COLOCACIÓN DE UNA MEMBRANA HIDRÓFUGA TIPO TIVEK.

LA CUBIERTA DE TECHO SERÁ DE CHAPA GALVANIZADA CALIBRE 25, SOBRE ESTRUCTURA DE MADERA (CERCHA), AISLACIONES TÉRMICAS E HIDRÁULICAS, CIELORRASO EN MACHIMBRE A LA VISTA. LOS PISOS SERÁN CERÁMICOS ESMALTADO DE 33 X 33 CM Y REVESTIMIENTOS DE 33 X 33 CM EN CERÁMICA ESMALTADA, INSTALACIÓN DE AGUA FRÍA Y CALIENTE, ELECTRICIDAD Y GAS; CARPINTERÍA EXTERIOR DE VENTANA DE ALUMINIO COLOR BLANCO CON VIDRIOS Y PUERTA DE ACCESO Y MARCO METÁLICO, CARPINTERÍA INTERIOR EN MADERA Y MARCO METÁLICO, ARTEFACTOS SANITARIOS EN LOZA, MESADA Y BACHA ACERO INOXIDABLE, PINTURA INTERIOR Y EXTERIOR ETC. EN UN TODO DE ACUERDO A PLANOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

TODAS LAS INSTALACIONES RESPONDERÁN A LOS PLANOS CORRESPONDIENTES Y A LAS NORMAS DE LOS ENTES PRESTATARIOS.

OBJETIVOS

EJECUTAR POLITICAS INTEGRALES DE CONTENCIÓN Y AYUDA A LA MUJER ANTE LA VIOLENCIA DE GÉNERO. DOTAR CON LA CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA DE LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA GARANTIZAR PROTECCIÓN, REFUGIO TRANSITORIO Y ACCESO A UN SERVICIO ESPECIALIZADO DE CARÁCTER ASISTENCIAL A LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO E INTRAFAMILIAR, EN LA LOCALIDAD DE PLAZA HUINCUL. BRINDAR UN ESPACIO ACORDE DESTINADO A LA FORMACIÓN, CAPACITACIÓN, ASESORAMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO Y EN EL CUAL EFECTUAR DISTINTAS ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO.
PROVEER DE UN ESPACIO FÍSICO DONDE REALIZAR ACTIVIDADES COMO GIMNASIA REHABILITADORA, DANZA, TEATRO, CERÁMICA, GASTRONOMÍA, TALLERES DE EDUCACIÓN EN VALORES Y EN SALUD REPRODUCTIVA, ACTIVIDADES TODAS QUE PERMITIRÁN ACOMPAÑAR A LA MUJER PARA ALCANZAR EL FORTALECIMIENTO DE LA CONFIANZA Y EL CRECIMIENTO PERSONAL.

UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

PRG 421 - PRY 1 - OBR 106 - CASA INTEGRAL DE LAS MUJERES – JUNÍN DE LOS ANDES

OBJETIVOS

ESTE AMBITO DE CONTENCIÓN CONTEMPLA UN ESPACIO DESTINADO ESPECIFICAMENTE A LA NIÑEZ, DONDE PODER IMPLEMENTAR ACTIVIDADES QUE DESDE EL JUEGO Y LA RECREACIÓN FORTALEZCAN EL VÍNCULO ENTRE MADRES E HIJOS Y ADEMÁS POSIBILITE CONTENER Y ACOMPAÑARLOS.
COMO ESPACIOS COMPLEMENTARIOS EL PREDIO POSEERÁ UNA HUERTA EN LA CUAL SE PODRÁ CAPACITAR A LAS MUJERES EN CONOCIMIENTOS QUE LES PERMITAN ALCANZAR LA INDEPENDENCIA ECONÓMICA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO DE ACCION SOCIAL TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	327

UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

PRG 421 - PRY 1 - OBR 106 - CASA INTEGRAL DE LAS MUJERES – JUNÍN DE LOS ANDES

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**49.050.000**
BIENES DE CONSUMO	**28.939.500**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	6.376.500
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	3.433.500
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	6.376.500
PRODUCTOS METALICOS	9.319.500
OTROS BIENES DE CONSUMO	3.433.500
SERVICIOS NO PERSONALES	**20.110.500**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	20.110.500

UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

PRG 421 - PRY 1 - OBR 106 - CASA INTEGRAL DE LAS MUJERES – JUNÍN DE LOS ANDES

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

BRINDAR UN ESPACIO ACORDE DESTINADO A LA FORMACIÓN, CAPACITACIÓN, ASESORAMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO Y EN EL CUAL EFECTUAR DISTINTAS ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Específico

BRECHAS	AUTONOMIAS
Erradicación de la violencia de género	Física

PROGRAMA 421

PROGRAMA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

PROYECTO 1

CONSTRUCCION DE VIVIENDAS NUEVAS

OBRA 107

CASA INTEGRAL DE LAS MUJERES – PLAZA HUINCUL

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

COORDINACION GENERAL - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA PRESENTE OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE UNA VIVIENDA DONDE BRINDAR CONTENCIÓN, ATENCIÓN Y REFUGIO A LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. CONSTRUIDA EN PANELES DE MADERA ENSAMBLADA, SE LOCALIZARÁ EN LA LOCALIDAD DE PLAZA HUINCUL.

EL PROCESO CONSTRUCTIVO DE UNA VIVIENDA EN PANELES DE MADERA COMPRENDE LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PLATEA DE FUNDACIÓN EN HORMIGÓN ARMADO, PREVIO REPLANTEO, SOBRE UN RELLENO Y COMPACTACIÓN DE 0.30 CM DE ESPESOR EN MATERIAL CALCÁREO COMPACTADO.

LOS MUROS SERÁN EN PANELES DE MADERA; COMPUESTOS POR UNA ESTRUCTURA DE MADERA DE 2" X 3" Y AISLACIÓN CON LANA DE VIDRIO DE 3" DE ESPESOR; REVESTIDO EN PLACAS DE OSB DE 9.5 MM DE ESPESOR EN AMBAS CARAS, LA TERMINACIÓN INTERIOR SERÁ EN MACHIMBRE DE ½" Y EL EXTERIOR EN TRASLAPO DE 1" Y UN ZÓCALO DE 1.10 MTS DE ALTURA EN TODO SU PERÍMETRO CON PLACAS CEMENTICIAS (SIDING) DE 19 CM X 360 CM DE LARGO, PREVIA COLOCACIÓN DE UNA MEMBRANA HIDRÓFUGA TIPO TIVEK.

LA CUBIERTA DE TECHO SERÁ DE CHAPA GALVANIZADA CALIBRE 25, SOBRE ESTRUCTURA DE MADERA (CERCHA), AISLACIONES TÉRMICAS E HIDRÁULICAS, CIELORRASO EN MACHIMBRE A LA VISTA. LOS PISOS SERÁN CERÁMICOS ESMALTADO DE 33 X 33 CM Y REVESTIMIENTOS DE 33 X 33 CM EN CERÁMICA ESMALTADA, INSTALACIÓN DE AGUA FRÍA Y CALIENTE, ELECTRICIDAD Y GAS; CARPINTERÍA EXTERIOR DE VENTANA DE ALUMINIO COLOR BLANCO CON VIDRIOS Y PUERTA DE ACCESO Y MARCO METÁLICO, CARPINTERÍA INTERIOR EN MADERA Y MARCO METÁLICO, ARTEFACTOS SANITARIOS EN LOZA, MESADA Y BACHA ACERO INOXIDABLE, PINTURA INTERIOR Y EXTERIOR ETC. EN UN TODO DE ACUERDO A PLANOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

TODAS LAS INSTALACIONES RESPONDERÁN A LOS PLANOS CORRESPONDIENTES Y A LAS NORMAS DE LOS ENTES PRESTATARIOS.

OBJETIVOS

EJECUTAR POLITICAS INTEGRALES DE CONTENCIÓN Y AYUDA A LA MUJER ANTE LA VIOLENCIA DE GÉNERO. DOTAR CON LA CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA DE LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA GARANTIZAR PROTECCIÓN, REFUGIO TRANSITORIO Y ACCESO A UN SERVICIO ESPECIALIZADO DE CARÁCTER ASISTENCIAL A LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO E INTRAFAMILIAR, EN LA LOCALIDAD DE PLAZA HUINCUL. BRINDAR UN ESPACIO ACORDE DESTINADO A LA FORMACIÓN, CAPACITACIÓN, ASESORAMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO Y EN EL CUAL EFECTUAR DISTINTAS ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO.
PROVEER DE UN ESPACIO FÍSICO DONDE REALIZAR ACTIVIDADES COMO GIMNASIA REHABILITADORA, DANZA, TEATRO, CERÁMICA, GASTRONOMÍA, TALLERES DE EDUCACIÓN EN VALORES Y EN SALUD REPRODUCTIVA, ACTIVIDADES TODAS QUE PERMITIRÁN ACOMPAÑAR A LA MUJER PARA ALCANZAR EL FORTALECIMIENTO DE LA CONFIANZA Y EL CRECIMIENTO PERSONAL.

OBJETIVOS

ESTE AMBITO DE CONTENCIÓN CONTEMPLA UN ESPACIO DESTINADO ESPECIFICAMENTE A LA NIÑEZ, DONDE PODER IMPLEMENTAR ACTIVIDADES QUE DESDE EL JUEGO Y LA RECREACIÓN FORTALEZCAN EL VÍNCULO ENTRE MADRES E HIJOS Y ADEMÁS POSIBILITE CONTENER Y ACOMPAÑARLOS.
COMO ESPACIOS COMPLEMENTARIOS EL PREDIO POSEERÁ UNA HUERTA EN LA CUAL SE PODRÁ CAPACITAR A LAS MUJERES EN CONOCIMIENTOS QUE LES PERMITAN ALCANZAR LA INDEPENDENCIA ECONÓMICA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO DE ACCION SOCIAL TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	327

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**49.050.000**
BIENES DE CONSUMO	**28.939.500**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	6.376.500
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	3.433.500
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	6.376.500
PRODUCTOS METALICOS	9.319.500
OTROS BIENES DE CONSUMO	3.433.500
SERVICIOS NO PERSONALES	**20.110.500**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	20.110.500

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

BRINDAR UN ESPACIO ACORDE DESTINADO A LA FORMACIÓN, CAPACITACIÓN, ASESORAMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO Y EN EL CUAL EFECTUAR DISTINTAS ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Específico

BRECHAS	AUTONOMIAS
Erradicación de la violencia de género	Física

PROGRAMA 421

PROGRAMA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

PROYECTO 1

CONSTRUCCION DE VIVIENDAS NUEVAS

OBRA 108

CASA DE LA MUJER - LAS OVEJAS

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

COORDINACION GENERAL - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA PRESENTE OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE 1 VIVIENDA DE 3 DORMITORIOS EN PANELES DE MADERA DE 73.60 M2; DESTINADA A LACASA DE LA MUJER 1º ETAPA, LOCALIDAD DE LAS OVEJAS - DPTO. MINAS.

EL PROCESO CONSTRUCTIVO DE UNA VIVIENDA DE TRES DORMITORIOS EN PANELES DE MADERA, SE EJECUTARÁ LA PLATEA DE FUNDACIÓN EN HORMIGÓN ARMADO PREVIO REPLANTEO RELLENO Y COMPACTACIÓN DE 0.40 CM DE ESPESOR EN MATERIAL CALCÁREO COMPACTADO.

LOS MUROS SERÁN EN PANELES DE MADERA; COMPUESTOS POR UNA ESTRUCTURA DE MADERA DE 2" X 3" Y AISLACIÓN CON LANA DE VIDRIO DE 3" DE ESPESOR; REVESTIDO EN PLACAS DE OSB DE 9.5 MM DE ESPESOR EN AMBAS CARAS, LA TERMINACIÓN INTERIOR SERÁ EN MACHIMBRE DE ½" Y EL EXTERIOR EN TRASLAPO DE 1" Y UN ZÓCALO DE 1.10 MTS DE ALTURA EN TODO SU PERÍMETRO CON PLACAS CEMENTICIAS (SIDING) DE 19 CM X 360 CM DE LARGO, PREVIA COLOCACIÓN DE UNA MEMBRANA HIDRÓFUGA TIPO TIVEK.

LA CUBIERTA DE TECHO ES DE CHAPA GALVANIZADA CALIBRE 25, SOBRE ESTRUCTURA DE MADERA (CERCHA), AISLACIONES TÉRMICAS E HIDRÁULICAS, CIELORRASO EN MACHIMBRE A LA VISTA. LOS PISOS SERÁN CERÁMICOS ESMALTADO DE 33 X 33 CM Y REVESTIMIENTOS DE 33 X 33 CM EN CERÁMICA ESMALTADA, INSTALACIÓN DE AGUA FRÍA Y CALIENTE Y ELECTRICIDAD, CARPINTERÍA EXTERIOR DE VENTANA DE ALUMINIO COLOR BLANCO CON VIDRIOS Y PUERTA DE ACCESO Y MARCO METÁLICO, CARPINTERÍA INTERIOR EN MADERA Y MARCO METÁLICO, ARTEFACTOS SANITARIOS EN LOZA, MESADA Y BACHA ACERO INOXIDABLE, PINTURA INTERIOR Y EXTERIOR ETC. EN UN TODO DE ACUERDO A PLANOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

TODAS LAS INSTALACIONES RESPONDERÁN A LOS PLANOS CORRESPONDIENTES Y A LAS NORMAS DE LOS ENTES PRESTATARIOS.

OBJETIVOS

DOTAR CON LA CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA DE LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DE GARANTIZAR PROTECCIÓN, REFUGIO TRANSITORIO Y ACCESO A UN SERVICIO ESPECIALIZADO DE CARÁCTER ASISTENCIAL A LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO E INTRAFAMILIAR, EN LA LOCALIDAD DE LAS OVEJAS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS/MODULOS HABITACIONALES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	74

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**6.745.311**
BIENES DE CONSUMO	**4.149.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	803.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	498.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	892.000
PRODUCTOS METALICOS	1.204.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	752.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**2.596.311**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	2.596.311

UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

PRG 421 - PRY 1 - OBR 108 - CASA DE LA MUJER - LAS OVEJAS

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

CON ESTA OBRA SE BUSCA GARANTIZAR PROTECCIÓN, REFUGIO TRANSITORIO Y ACCESO A UN SERVICIO ESPECIALIZADO DE CARACTER ASISTENCIAL A LAS VICTIMAS DE VIOLENCIA DE GENERO.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Específico

BRECHAS	AUTONOMIAS
Erradicación de la violencia de género	Física

PROGRAMA 421

PROGRAMA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

PROYECTO 2

CONSTRUCCIÓN DE MEJORAMIENTOS HABITACIONALES

UNIDAD RESPONSABLE

COORDINACION GENERAL - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

A PARTIR DEL ANÁLISIS Y RELEVAMIENTOS DE CAMPO DE LOS TÉCNICOS Y LICENCIADOS DE LA UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL, DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO TERRITORIAL Y AMBIENTE, SE DETECTARON DIVERSAS NECESIDADES, MAYORMENTE EN POBLADORES DE LAS ZONAS RURALES DEL INTERIOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, COMUNIDADES MAPUCHES, ASOCIACIONES DE FOMENTO RURAL Y COMISIONES DE FOMENTO, EN DONDE LAS OBRAS SE PUEDEN CATEGORIZAR EN MEJORAS HABITACIONALES, REMODELACIONES Y/O AMPLIACIONES DE EDIFICIOS EXISTENTES, REEMPLAZO DE INSTALACIONES Y/O INFRAESTRUCTURA QUE NO SATISFACE LOS REQUERIMIENTOS ESPECÍFICOS O BIEN DOTAR DE INFRAESTRUCTURA INEXISTENTE.

SE HACE ENTONCES IMPERATIVO EL ABORDAR UNA SOLUCIÓN REAL CON LA CUAL SE GARANTIZARÁ LA SEGURIDAD Y COMODIDAD PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE VIDA DE LA FAMILIA Y SU INCLUSIÓN SOCIAL REIVINDICANDO SUS DERECHOS AL HÁBITAT ADECUADO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y/ O AQUELLAS FAMILIAS QUE PRESENTEN UNA MANIFIESTA INCAPACIDAD DE ACCEDER POR SUS PROPIOS MEDIOS A UNA MEJORA HABITACIONAL QUE SERVIRÍA DE PALIATIVO A SU SITUACIÓN ACTUAL, SITUACIÓN LA CUAL EN CASOS IMPLICA RIESGO SOCIAL Y VULNERABILIDAD.

OBJETIVOS

BRINDAR MEJORAS HABITACIONALES A LOS POBLADORES DE LAS ZONAS RURALES DEL INTERIOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, COMUNIDADES MAPUCHES, ASOCIACIONES DE FOMENTO RURAL Y COMISIONES DE FOMENTO.
REVINDICAR EL DERECHO AL HÁBITAT ADECUADO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.
ABORDAR SOLUCIONES REALES PARA FAMILIAS QUE AFRONTAN SITUACIONES LAS CUALES EN CASOS IMPLICAN RIESGO SOCIAL Y VULNERABILIDAD.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO		DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
OBR	6	MEJORAMIENTOS HABITACIONALES – EL SAUCE – DPTO. PICÚN LEUFÚ	COORDINACION GENERAL - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL	22.200.000
OBR	7	MEJORAMIENTOS HABITACIONALES – COMUNIDAD MAPUCHE LINARES	COORDINACION GENERAL - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL	8.224.702
OBR	8	CONSTRUCCIÓN NUCLEOS SANITARIOS – PARAJE LIMAY CENTRO – AGRUPACIÓN MAPUCHE MARIFIL	COORDINACION GENERAL - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL	7.400.000
OBR	10	MEJORAMIENTOS HABITACIONALES – AGUADA DEL OVERO – LOF MAPUCHE CAYUPAN	COORDINACION GENERAL - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL	3.400.000
OBR	11	MEJORAMIENTOS HABITACIONALES – COMISIÓN DE FOMENTO COVUNCO ABAJO – DPTO. ZAPALA	COORDINACION GENERAL - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL	5.400.000
TOTAL				**46.624.702**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 421 - PRY 2 - OBR 6 - MEJORAMIENTOS HABITACIONALES – EL SAUCE – DPTO. PICÚN LEUFÚ		
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS/MODULOS HABITACIONALES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	75

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 421 - PRY 2 - OBR 7 - MEJORAMIENTOS HABITACIONALES – COMUNIDAD MAPUCHE LINARES		
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS/MODULOS HABITACIONALES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	55

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 421 - PRY 2 - OBR 8 - CONSTRUCCIÓN NUCLEOS SANITARIOS – PARAJE LIMAY CENTRO – AGRUPACIÓN MAPUCHE MARIFIL		
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS/MODULOS HABITACIONALES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	14

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 421 - PRY 2 - OBR 10 - MEJORAMIENTOS HABITACIONALES – AGUADA DEL OVERO – LOF MAPUCHE CAYUPAN		
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS/MODULOS HABITACIONALES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	14

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 421 - PRY 2 - OBR 11 - MEJORAMIENTOS HABITACIONALES – COMISIÓN DE FOMENTO COVUNCO ABAJO – DPTO. ZAPALA		
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS/MODULOS HABITACIONALES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	16

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**46.624.702**
BIENES DE CONSUMO	**27.380.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	6.260.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	3.510.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	6.310.000
PRODUCTOS METALICOS	8.350.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	2.950.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**19.244.702**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	19.244.702

PROGRAMA 421

PROGRAMA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

PROYECTO 2

CONSTRUCCIÓN DE MEJORAMIENTOS HABITACIONALES

OBRA 6

MEJORAMIENTOS HABITACIONALES – EL SAUCE – DPTO. PICÚN LEUFÚ

UNIDAD RESPONSABLE

COORDINACION GENERAL - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA PRESENTE OBRA CONSISTE EN LA AMPLIACIÓN DE DOS VIVIENDAS EXISTENTES, CON PANELES DE MADERA, UNA SUPERFICIE TOTAL DE 140 M2, SIENDO LAS MISMAS DESTINADAS A FAMILIAS DE LA LOCALIDAD DE EL SAUCE - DPTO. PICÚN LEUFÚ.

PROCESO CONSTRUCTIVO: UNA VEZ REALIZADO EL NIVELADO DEL TERRENO SE RELLENA CON DOS CAPAS DE 20 CM DE ESPESOR DE MATERIAL CALCAREO COMPACTADO, LUEGO SE REALIZA EL REPLANTEO PARA EJECUTARSE UNA PLATEA DE FUNDACIÓN EN HORMIGÓN ARMADO. LOS MUROS SERÁN PANELES DE MADERA COMPUESTOS POR UNA ESTRUCTURA DE MADERA DE 2" X 3" Y AISLACIÓN CON LANA DE VIDRIO DE 3" DE ESPESOR, REVESTIDO EN PLACAS DE OSB DE 9.5 MM DE ESPESOR EN AMBAS CARAS. LA TERMINACIÓN INTERIOR SERÁ EN MACHIMBRE DE ½" Y EL EXTERIOR EN TRASLAPO DE 1" Y UN ZÓCALO DE 1.10 MTS DE ALTURA EN TODO SU PERÍMETRO CON PLACAS CEMENTICIAS (SIDING) DE 19 CM X 360 CM DE LARGO, PREVIA COLOCACIÓN DE UNA MEMBRANA HIDRÓFUGA TIPO TIVEK.

LA CUBIERTA DEL TECHO ES DE CHAPA ACANALADA GALVANIZADA CALIBRE 25, SOBRE ESTRUCTURA DE MADERA (CERCHA). AISLACIONES TÉRMICAS E HIDRÁULICAS, CIELORRASO EN MACHIMBRE A LA VISTA. LOS PISOS SERÁN CERÁMICOS ESMALTADO DE 30 X 30 CM Y REVESTIMIENTOS DE 30 X 30 CM EN CERÁMICA ESMALTADA, INSTALACIÓN DE AGUA FRÍA Y CALIENTE, ELECTRICIDAD Y GAS, CARPINTERÍA EXTERIOR DE VENTANA DE ALUMINIO COLOR BLANCO CON VIDRIOS, CARPINTERÍA INTERIOR EN MADERA Y MARCO METÁLICO, ARTEFACTOS SANITARIOS EN LOZA, MESADA Y BACHA ACERO INOXIDABLE, PINTURA INTERIOR Y EXTERIOR ETC. EN UN TODO DE ACUERDO A PLANOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

TODAS LAS INSTALACIONES RESPONDERÁN A LOS PLANOS CORRESPONDIENTES Y A LAS NORMAS DE LOS ENTES PRESTATARIOS.

OBJETIVOS

EL DERECHO A UNA VIVIENDA ADECUADA ESTÁ RECONOCIDO EN LAS NORMAS INTERNACIONALES DE DERECHOS HUMANOS, ENTRE OTRAS EN EL PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES, QUE CONSAGRA "EL DERECHO DE TODA PERSONA A UN NIVEL DE VIDA ADECUADO PARA SÍ Y SU FAMILIA, INCLUSO ALIMENTACIÓN, VESTIDO Y VIVIENDA ADECUADOS, Y A UNA MEJORA CONTINUA DE LAS CONDICIONES DE EXISTENCIA" (ART. 11, PÁRR. 1).
EN EL CASO DE LAS MUJERES EN PARTICULAR UN OBSTÁCULO IMPORTANTE PARA QUE SE HAGA EFECTIVO EL DERECHO DE LA MUJER A UNA VIVIENDA ADECUADA SON LAS CONDICIONES ESPECÍFICAS DE VULNERABILIDAD EN QUE SE ENCUENTRAN DIFERENTES GRUPOS DE MUJERES, COMO LAS VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA DOMÉSTICA, LAS VIUDAS, DIVORCIADAS O SEPARADAS, LAS MUJERES CABEZA DE FAMILIA, LAS PERTENECIENTES A COMUNIDADES DE PUEBLOS ORIGINARIOS, LAS TRABAJADORAS DOMÉSTICAS, ETC.
EL CONCEPTO DE IGUALDAD, EL CUAL MANIFIESTA QUE TODOS LOS SERES HUMANOS TIENEN DERECHO A TODOS LOS DERECHOS HUMANOS EN PIE DE IGUALDAD, SE BASA EN EL PRINCIPIO DE NO DISCRIMINACIÓN. EN EL CASO DEL ACCESO A LA VIVIENDA LA IGUALDAD TIENE A VECES DOS CARAS DIFERENTES: LA IGUALDAD DE HECHO Y LA IGUALDAD DE DERECHO. LAS LEYES PUEDEN RECONOCEN LA

UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

PRG 421 - PRY 2 - OBR 6 - MEJORAMIENTOS HABITACIONALES – EL SAUCE – DPTO. PICÚN LEUFÚ

OBJETIVOS

IGUALDAD ENTRE EL HOMBRE Y LA MUJER EN EL DERECHO. AUN ASÍ, LLEVADO A LA PRÁCTICA SE TRATA DE UNA HISTORIA MUY DIFERENTE YA QUE LAS MUJERES Y LOS HOMBRES RARAMENTE EXPERIMENTAN DICHA IGUALDAD. ESTO ES ESPECIALMENTE EVIDENTE EN LO QUE SE REFIERE A LA VIVIENDA.
ASEGURAR LA TENENCIA DE UNA VIVIENDA A LA MUJER EVITA LAS CONSECUENCIAS GRAVES QUE OCASIONAN LA DEPENDENCIA O LA TENENCIA COMPARTIDA LA QUE DERIVAN EN LA FALTA DE CONTROL O DE TOMA DE DECISIONES EN EL HOGAR O CON EL USO DE LA TIERRA O BIENES, ESCASA AUTONOMÍA PERSONAL O ECONÓMICA Y SON, POR TANTO, MÁS VULNERABLES A LOS ABUSOS Y A LA VIOLENCIA EN LA FAMILIA, LA COMUNIDAD Y LA SOCIEDAD EN GENERAL.
ASEGURAR LA TENENCIA DE LA VIVIENDA A LA MUJER GARANTIZA LA SEGURIDAD Y COMODIDAD PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE VIDA DE LA FAMILIA DE LA BENEFICIARIA Y SU INCLUSIÓN SOCIAL REIVINDICANDO SUS DERECHOS AL HÁBITAT ADECUADO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS/MODULOS HABITACIONALES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	75

UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

PRG 421 - PRY 2 - OBR 6 - MEJORAMIENTOS HABITACIONALES – EL SAUCE – DPTO. PICÚN LEUFÚ

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**22.200.000**
BIENES DE CONSUMO	**13.000.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	3.000.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.600.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	3.000.000
PRODUCTOS METALICOS	4.000.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	1.400.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**9.200.000**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	9.200.000

PROGRAMA 421

PROGRAMA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

PROYECTO 2

CONSTRUCCIÓN DE MEJORAMIENTOS HABITACIONALES

OBRA 7

MEJORAMIENTOS HABITACIONALES – COMUNIDAD MAPUCHE LINARES

UNIDAD RESPONSABLE

COORDINACION GENERAL - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA PRESENTE OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE MEJORAS HABITACIONALES DESTINADAS A POBLADORES DE LA COMUNIDAD MAPUCHE LINARES, PARAJE AUCAPAN - DPTO. HUILICHES. DICHAS MEJORAS CONSISTEN EN LA CONSTRUCCIÓN DE 1 NÚCLEO SANITARIO Y 3 MÓDULOS HABITACIONALES.

NUCLEO SANITARIO: 7.00 M2
MÓDULO HABITACIONAL: 16.00 M2

PROCESO CONSTRUCTIVO: SE EJECUTARÁ UNA PLATEA DE FUNDACIÓN EN HORMIGÓN ARMADO PREVIO RELLENO Y COMPACTACIÓN DE 0.30 CM DE ESPESOR EN MATERIAL CALCÁREO. LOS MUROS SERÁN PANELES DE MADERA COMPUESTOS POR UNA ESTRUCTURA DE MADERA DE 2" X 3" Y AISLACIÓN CON LANA DE VIDRIO DE 3" DE ESPESOR, REVESTIDO EN PLACAS DE OSB DE 9.5 MM DE ESPESOR EN AMBAS CARAS. LA TERMINACIÓN INTERIOR SERÁ EN MACHIMBRE DE ½" Y EL EXTERIOR EN TRASLAPO DE 1" Y UN ZÓCALO DE 1.10 MTS DE ALTURA EN TODO SU PERÍMETRO CON PLACAS CEMENTICIAS (SIDING) DE 19 CM X 360 CM DE LARGO, PREVIA COLOCACIÓN DE UNA MEMBRANA HIDRÓFUGA TIPO TIVEK.

LA CUBIERTA DEL TECHO ES DE CHAPA ACANALADA GALVANIZADA CALIBRE 25, SOBRE ESTRUCTURA DE MADERA (CERCHA). AISLACIONES TÉRMICAS E HIDRÁULICAS, CIELORRASO EN MACHIMBRE A LA VISTA. LOS PISOS SERÁN CERÁMICOS ESMALTADO DE 33 X 33 CM Y REVESTIMIENTOS DE 33 X 33 CM EN CERÁMICA ESMALTADA, INSTALACIÓN DE AGUA FRÍA Y CALIENTE Y ELECTRICIDAD, CARPINTERÍA EXTERIOR DE VENTANA DE ALUMINIO COLOR BLANCO CON VIDRIOS, CARPINTERÍA INTERIOR EN MADERA Y MARCO METÁLICO, ARTEFACTOS SANITARIOS EN LOZA, MESADA Y BACHA ACERO INOXIDABLE, PINTURA INTERIOR Y EXTERIOR ETC. EN UN TODO DE ACUERDO A PLANOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

TODAS LAS INSTALACIONES RESPONDERÁN A LOS PLANOS CORRESPONDIENTES Y A LAS NORMAS DE LOS ENTES PRESTATARIOS.

OBJETIVOS

DOTAR CON LA CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA DE LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA CON LA CUAL SE GARANTIZARÁ LA SEGURIDAD Y COMODIDAD PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE VIDA DE LAS FAMILIAS BENEFICIARIAS Y SU INCLUSIÓN SOCIAL REIVINDICANDO SU DERECHOS AL HÁBITAT ADECUADO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS/MODULOS HABITACIONALES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	55

UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

PRG 421 - PRY 2 - OBR 7 - MEJORAMIENTOS HABITACIONALES – COMUNIDAD MAPUCHE LINARES

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**8.224.702**
BIENES DE CONSUMO	**4.880.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	1.110.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	660.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	1.110.000
PRODUCTOS METALICOS	1.450.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	550.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**3.344.702**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	3.344.702

PROGRAMA 421

PROGRAMA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

PROYECTO 2

CONSTRUCCIÓN DE MEJORAMIENTOS HABITACIONALES

OBRA 8

CONSTRUCCIÓN NUCLEOS SANITARIOS – PARAJE LIMAY CENTRO – AGRUPACIÓN MAPUCHE MARIFIL

UNIDAD RESPONSABLE

COORDINACION GENERAL - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA PRESENTE OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE DOS BAÑOS DE 7.00 M2 CADA UNO, EN PANELES DE MADERA, QUE ESTARÁN DESTINADOS A FAMILIAS INTEGRANTES DE LA AGRUPACIÓN MARIFIL, PARAJE LIMAY CENTRO - DPTO. PICÚN LEUFÚ.

PROCESO CONSTRUCTIVO: SE EJECUTARÁ UNA PLATEA DE FUNDACIÓN EN HORMIGÓN ARMADO PREVIO RELLENO Y COMPACTACIÓN DE 0.30 CM DE ESPESOR EN MATERIAL CALCÁREO. LOS MUROS SERÁN PANELES DE MADERA COMPUESTOS POR UNA ESTRUCTURA DE MADERA DE 2" X 3" Y AISLACIÓN CON LANA DE VIDRIO DE 3" DE ESPESOR, REVESTIDO EN PLACAS DE OSB DE 9.5 MM DE ESPESOR EN AMBAS CARAS. LA TERMINACIÓN INTERIOR SERÁ EN MACHIMBRE DE ½" Y EL EXTERIOR EN TRASLAPO DE 1" Y UN ZÓCALO DE 1.10 MTS DE ALTURA EN TODO SU PERÍMETRO CON PLACAS CEMENTICIAS (SIDING) DE 19 CM X 360 CM DE LARGO, PREVIA COLOCACIÓN DE UNA MEMBRANA HIDRÓFUGA TIPO TIVEK.

LA CUBIERTA DEL TECHO ES DE CHAPA ACANALADA GALVANIZADA CALIBRE 25, SOBRE ESTRUCTURA DE MADERA (CERCHA). AISLACIONES TÉRMICAS E HIDRÁULICAS, CIELORRASO EN MACHIMBRE A LA VISTA. LOS PISOS SERÁN CERÁMICOS ESMALTADO DE 33 X 33 CM Y REVESTIMIENTOS DE 33 X 33 CM EN CERÁMICA ESMALTADA, INSTALACIÓN DE AGUA FRÍA Y CALIENTE Y ELECTRICIDAD, CARPINTERÍA EXTERIOR DE VENTANA DE ALUMINIO COLOR BLANCO CON VIDRIOS, CARPINTERÍA INTERIOR EN MADERA Y MARCO METÁLICO, ARTEFACTOS SANITARIOS EN LOZA, MESADA Y BACHA ACERO INOXIDABLE, PINTURA INTERIOR Y EXTERIOR ETC. EN UN TODO DE ACUERDO A PLANOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

TODAS LAS INSTALACIONES RESPONDERÁN A LOS PLANOS CORRESPONDIENTES Y A LAS NORMAS DE LOS ENTES PRESTATARIOS.

OBJETIVOS

DOTAR CON LA CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA DE LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA CON LA CUAL SE GARANTIZARÁ LA SEGURIDAD Y COMODIDAD PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE VIDA DE LAS FAMILIAS BENEFICIARIAS Y SU INCLUSIÓN SOCIAL REIVINDICANDO SU DERECHOS AL HÁBITAT ADECUADO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS/MODULOS HABITACIONALES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	14

UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

PRG 421 - PRY 2 - OBR 8 - CONSTRUCCIÓN NUCLEOS SANITARIOS – PARAJE LIMAY CENTRO – AGRUPACIÓN MAPUCHE MARIFIL

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**7.400.000**
BIENES DE CONSUMO	**4.400.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	1.000.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	600.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	1.000.000
PRODUCTOS METALICOS	1.300.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	500.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**3.000.000**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	3.000.000

PROGRAMA 421

PROGRAMA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

PROYECTO 2

CONSTRUCCIÓN DE MEJORAMIENTOS HABITACIONALES

OBRA 10

MEJORAMIENTOS HABITACIONALES – AGUADA DEL OVERO – LOF MAPUCHE CAYUPAN

UNIDAD RESPONSABLE

COORDINACION GENERAL - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA PRESENTE OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE DOS BAÑOS DE 7.00 M2 CADA UNO, EN PANELES DE MADERA, QUE ESTARÁN DESTINADOS A INTEGRANTES DEL LOF MAPUCHE CAYUPAN, PARAJE AGUADA DEL OVERO - DPTO. CATAN LIL.

PROCESO CONSTRUCTIVO: SE EJECUTARÁ UNA PLATEA DE FUNDACIÓN EN HORMIGÓN ARMADO PREVIO RELLENO Y COMPACTACIÓN DE 0.30 CM DE ESPESOR EN MATERIAL CALCÁREO. LOS MUROS SERÁN PANELES DE MADERA COMPUESTOS POR UNA ESTRUCTURA DE MADERA DE 2" X 3" Y AISLACIÓN CON LANA DE VIDRIO DE 3" DE ESPESOR, REVESTIDO EN PLACAS DE OSB DE 9.5 MM DE ESPESOR EN AMBAS CARAS. LA TERMINACIÓN INTERIOR SERÁ EN MACHIMBRE DE ½" Y EL EXTERIOR EN TRASLAPO DE 1" Y UN ZÓCALO DE 1.10 MTS DE ALTURA EN TODO SU PERÍMETRO CON PLACAS CEMENTICIAS (SIDING) DE 19 CM X 360 CM DE LARGO, PREVIA COLOCACIÓN DE UNA MEMBRANA HIDRÓFUGA TIPO TIVEK.

LA CUBIERTA DEL TECHO ES DE CHAPA ACANALADA GALVANIZADA CALIBRE 25, SOBRE ESTRUCTURA DE MADERA (CERCHA). AISLACIONES TÉRMICAS E HIDRÁULICAS, CIELORRASO EN MACHIMBRE A LA VISTA. LOS PISOS SERÁN CERÁMICOS ESMALTADO DE 33 X 33 CM Y REVESTIMIENTOS DE 33 X 33 CM EN CERÁMICA ESMALTADA, INSTALACIÓN DE AGUA FRÍA Y CALIENTE Y ELECTRICIDAD, CARPINTERÍA EXTERIOR DE VENTANA DE ALUMINIO COLOR BLANCO CON VIDRIOS, CARPINTERÍA INTERIOR EN MADERA Y MARCO METÁLICO, ARTEFACTOS SANITARIOS EN LOZA, MESADA Y BACHA ACERO INOXIDABLE, PINTURA INTERIOR Y EXTERIOR ETC. EN UN TODO DE ACUERDO A PLANOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

TODAS LAS INSTALACIONES RESPONDERÁN A LOS PLANOS CORRESPONDIENTES Y A LAS NORMAS DE LOS ENTES PRESTATARIOS.

OBJETIVOS

DOTAR CON LA CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA DE LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA CON LA CUAL SE GARANTIZARÁ LA SEGURIDAD Y COMODIDAD PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE VIDA DE LOS BENEFICIARIOS Y SU INCLUSIÓN SOCIAL REIVINDICANDO SU DERECHOS AL HÁBITAT ADECUADO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS/MODULOS HABITACIONALES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	14

UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

PRG 421 - PRY 2 - OBR 10 - MEJORAMIENTOS HABITACIONALES – AGUADA DEL OVERO – LOF MAPUCHE CAYUPAN

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**3.400.000**
BIENES DE CONSUMO	**2.000.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	450.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	250.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	500.000
PRODUCTOS METALICOS	600.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	200.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**1.400.000**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	1.400.000

PROGRAMA 421

PROGRAMA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

PROYECTO 2

CONSTRUCCIÓN DE MEJORAMIENTOS HABITACIONALES

OBRA 11

MEJORAMIENTOS HABITACIONALES – COMISIÓN DE FOMENTO COVUNCO ABAJO – DPTO. ZAPALA

UNIDAD RESPONSABLE

COORDINACION GENERAL - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA PRESENTE OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN MÓDULO EN PANELES DE MADERA, CON UNA SUPERFICIE DE 16.00 M2, SIENDO LA MISMA DESTINADA A LA FAMILIA DE LA SEÑORA MARIPIL DE LA LOCALIDAD DE COVUNCO ABAJO - DPTO. ZAPALA.

PROCESO CONSTRUCTIVO: UNA VEZ REALIZADO EL NIVELADO DEL TERRENO SE RELLENA CON DOS CAPAS DE 20 CM DE ESPESOR DE MATERIAL CALCAREO COMPACTADO, LUEGO SE REALIZA EL REPLANTEO PARA EJECUTARSE UNA PLATEA DE FUNDACIÓN EN HORMIGÓN ARMADO. LOS MUROS SERÁN PANELES DE MADERA COMPUESTOS POR UNA ESTRUCTURA DE MADERA DE 2" X 3" Y AISLACIÓN CON LANA DE VIDRIO DE 3" DE ESPESOR, REVESTIDO EN PLACAS DE OSB DE 9.5 MM DE ESPESOR EN AMBAS CARAS. LA TERMINACIÓN INTERIOR SERÁ EN MACHIMBRE DE ½" Y EL EXTERIOR EN TRASLAPO DE 1" Y UN ZÓCALO DE 1.10 MTS DE ALTURA EN TODO SU PERÍMETRO CON PLACAS CEMENTICIAS (SIDING) DE 19 CM X 360 CM DE LARGO, PREVIA COLOCACIÓN DE UNA MEMBRANA HIDRÓFUGA TIPO TIVEK.

LA CUBIERTA DEL TECHO ES DE CHAPA ACANALADA GALVANIZADA CALIBRE 25, SOBRE ESTRUCTURA DE MADERA (CERCHA). AISLACIONES TÉRMICAS E HIDRÁULICAS, CIELORRASO EN MACHIMBRE A LA VISTA. LOS PISOS SERÁN CERÁMICOS ESMALTADO DE 30 X 30 CM Y REVESTIMIENTOS DE 30 X 30 CM EN CERÁMICA ESMALTADA, INSTALACIÓN DE AGUA FRÍA Y CALIENTE, ELECTRICIDAD Y GAS, CARPINTERÍA EXTERIOR DE VENTANA DE ALUMINIO COLOR BLANCO CON VIDRIOS, CARPINTERÍA INTERIOR EN MADERA Y MARCO METÁLICO, ARTEFACTOS SANITARIOS EN LOZA, MESADA Y BACHA ACERO INOXIDABLE, PINTURA INTERIOR Y EXTERIOR ETC. EN UN TODO DE ACUERDO A PLANOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

TODAS LAS INSTALACIONES RESPONDERÁN A LOS PLANOS CORRESPONDIENTES Y A LAS NORMAS DE LOS ENTES PRESTATARIOS.

OBJETIVOS

DOTAR CON LA CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA DE LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA CON LA CUAL SE GARANTIZARÁ LA SEGURIDAD Y COMODIDAD PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE VIDA DE LA FAMILIA BENEFICIARIA Y SU INCLUSIÓN SOCIAL REIVINDICANDO SU DERECHOS AL HÁBITAT ADECUADO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS/MODULOS HABITACIONALES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	16

UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

PRG 421 - PRY 2 - OBR 11 - MEJORAMIENTOS HABITACIONALES – COMISIÓN DE FOMENTO COVUNCO ABAJO – DPTO. ZAPALA

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**5.400.000**
BIENES DE CONSUMO	**3.100.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	700.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	400.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	700.000
PRODUCTOS METALICOS	1.000.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	300.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**2.300.000**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	2.300.000

PROGRAMA 438

INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESERVACIÓN Y REPARACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

UNIDAD RESPONSABLE
unidad ejecutora provincial

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE PROGRAMA ABARCA UNA SERIE DE EJECUCIONES, AMPLIACIONES, MEJORAS Y OBRAS NUEVAS DE INFRAESTRUCTURA, CON LA FINALIDAD DE AMORTIGUAR EL IMPACTO AL DETERIORO AMBIENTAL, LA PRESERVACIÓN Y LA REPARACIÓN DEL MISMO.
SE ENTIENDE QUE LA PROSPERIDAD DE UNA COMUNIDAD VA DE LA MANO CON UN AMBIENTE LIMPIO Y SIN OBSTRUCCIONES QUE ENTORPEZCAN LA CAPACIDAD DE PROGRESO DE LAS PERSONAS QUE HABITAN EN ELLA.
ES NECESARIO VELAR POR LA PRESERVACIÓN DE LA INTEGRIDAD Y CALIDAD DEL AMBIENTE, FORTALECIENDO A LOS ENTES DEL ESTADO CON LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA, FACILITANDO ASÍ LA EJECUCIÓN DE PLANES Y ESTRATEGIAS DIRIGIDOS A REDUCIR LOS PROBLEMAS DE CONTAMINACIÓN DE NUESTRA PROVINCIA.

OBJETIVOS

DOTAR DE LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA LOS ENTES DEL ESTADO PARA FACILITAR LA EJECUCIÓN DE PLANES Y ESTRATEGIAS DIRIGIDOS A REDUCIR LOS PROBLEMAS DE CONTAMINACIÓN EN NUESTRA PROVINCIA.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
PRY 2	OBRAS AUXILIARES	COORDINACION GENERAL - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL	10.960.886
TOTAL			**10.960.886**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 438 - PRY 2 - OBRAS AUXILIARES		
PRG 438 - PRY 2 - OBR 4 - OFICINAS - SISTEMA PROVINCIAL DE MANEJO DEL FUEGO - VILLA LA ANGOSTURA		
ESTABLECIMIENTO ADMINISTRATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	79

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 438 - PRY 2 - OBRAS AUXILIARES		
PRG 438 - PRY 2 - OBR 6 - ECOESTACIONES – PLAZA DEL BICENTENARIO - ZAPALA		
CONSTRUCCIONES CIVILES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	42

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**10.960.886**
BIENES DE CONSUMO	**6.816.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	1.632.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	805.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	1.664.000
PRODUCTOS METALICOS	2.063.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	652.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**4.144.886**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	4.144.886

PROGRAMA 438

INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESERVACIÓN Y REPARACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

PROYECTO 2

OBRAS AUXILIARES

UNIDAD RESPONSABLE

COORDINACION GENERAL - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE PROYECTO INCLUYE OBRAS DE AMPLIACIÓN, MEJORAS Y NUEVAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA, NECESARIAS PARA COADYUVAR CON LA FINALIDAD DE AMORTIGUAR EL IMPACTO AL DETERIORO AMBIENTAL, LA PRESERVACIÓN Y LA REPARACIÓN DEL MISMO.
SE ENTIENDE QUE LA PROSPERIDAD DE UNA COMUNIDAD VA DE LA MANO CON UN AMBIENTE LIMPIO Y SIN OBSTRUCCIONES QUE ENTORPEZCAN LA CAPACIDAD DE PROGRESO DE LAS PERSONAS QUE HABITAN EN ELLA.
ES NECESARIO VELAR POR LA PRESERVACIÓN DE LA INTEGRIDAD Y CALIDAD DEL AMBIENTE, FORTALECIENDO A LOS ENTES DEL ESTADO CON LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA, FACILITANDO ASÍ LA EJECUCIÓN DE PLANES Y ESTRATEGIAS DIRIGIDOS A REDUCIR LOS PROBLEMAS DE CONTAMINACIÓN DE NUESTRA PROVINCIA.

OBJETIVOS

DOTAR DE INFRAESTRUCTURA AUXILIAR NECESARIA PARA COADYUVAR EN LA EJECUCIÓN DE PLANES Y ESTRATEGIAS DIRIGIDOS A REDUCIR LOS PROBLEMAS DE CONTAMINACIÓN EN NUESTRA PROVINCIA.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO		DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
OBR	4	OFICINAS - SISTEMA PROVINCIAL DE MANEJO DEL FUEGO - VILLA LA ANGOSTURA	COORDINACION GENERAL - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL	7.460.886
OBR	6	ECOESTACIONES – PLAZA DEL BICENTENARIO - ZAPALA	COORDINACION GENERAL - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL	3.500.000
TOTAL				**10.960.886**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 438 - PRY 2 - OBR 4 - OFICINAS - SISTEMA PROVINCIAL DE MANEJO DEL FUEGO - VILLA LA ANGOSTURA		
ESTABLECIMIENTO ADMINISTRATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	79

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 438 - PRY 2 - OBR 6 - ECOESTACIONES – PLAZA DEL BICENTENARIO - ZAPALA		
CONSTRUCCIONES CIVILES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	42

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**10.960.886**
BIENES DE CONSUMO	**6.816.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	1.632.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	805.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	1.664.000
PRODUCTOS METALICOS	2.063.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	652.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**4.144.886**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	4.144.886

PROGRAMA 438

INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESERVACIÓN Y REPARACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

PROYECTO 2

OBRAS AUXILIARES

OBRA 4

OFICINAS - SISTEMA PROVINCIAL DE MANEJO DEL FUEGO - VILLA LA ANGOSTURA

UNIDAD RESPONSABLE

COORDINACION GENERAL - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA PRESENTE OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE OFICINAS DESTINADAS AL PERSONAL DE MANEJO DEL FUEGO, CONSTRUIDO EN PANELES DE MADERA A REALIZARSE EN LA LOCALIDAD DE VILLA LA ANGOSTURA - DEPARTAMENTO LACAR.

LA SUPERFICIE TOTAL A CANSTRUIR SERÁ DE 78.45 M2, OFICINAS, SANITAROS SECTORIZADOS PARA DAMAS Y CABALLEROS CON DUCHAS Y COCINA.

LA OBRA CUMPLIRÁ TODAS LAS NORMAS DE LA CONSTRUCCIÓN Y LAS INSTALACIONES DE ACUERDO A LAS LEGISLACIONES DE LOS ENTES PRETATARIOS.

EL PROCESO CONSTRUCTIVO DE LA OBRA EN PANELES DE MADERA ES EL SIGUIENTE: UNA VEZ REALIZADO EL NIVELADO DEL TERRENO SE PROCEDE A RELLENAR CON MATERIAL CALCÁREO EN 2 CAPAS DE 20 CM COMPACTADO; LUEGO, SE REALIZA EL REPLANTEO PARA EJECUTAR UNA PLATEA DE HORIGÓN ARMADO. LOS MUROS SERÁN EN PANELES DE MADERA; COMPUESTOS POR UNA ESTRUCTURA DE MADERA DE 2"X3" Y AISLACIÓN CON LANA DE VIDRIO DE 3" DE ESPESOR; REVESTIDO EN PLACAS DE OSB DE 9.5 MM DE ESPESOR EN AMBAS CARAS, LA TERMINACIÓN INTERIOR SERÁ EN MACHIMBRE DE ½" Y EL EXTERIOR EN TRASLAPO DE 1" Y UN ZÓCALO DE 1,10 MTS DE ALTURA EN TODO SU PERÍMETRO CON PLACAS CEMENTICIAS (SIDING) DE 19 CM X 360 CM DE LARGO, PREVIA COLOCACIÓN DE UNA MENBRANA HIDRÓFUGA TIPO TIVEK.

LA CUBIERTA DE TECHO SERÁ DE CHAPA GALVANIZADA CALIBRE 25, SOBRE ESTRUCTURA DE MADERA (CERCHA), AISLACIONES TÉRMICAS E HIDRÁULICAS, CIELORASO EN MACHIMBRE A LA VISTA. LOS PISOS SERÁN CERÁMICOS ESMALTADOS DE 30 X 30 Y REVESTIMIENTOS DE 30 X 30 EN CERÁMICA ESMALTADA;INSTALACIONES DE AGUA FRÍA Y CALIENTE Y ELECTRICIDAD, CARPINTERÍA EXTERIOR DE VENTANA DE ALUMINIO COLOR BLANCO CON DOBLE VIDRIOS HERMETICOS Y PUERTA DE ACCESO Y MARCO METÁLICO ARTEFACTOS SANITARIOS EN LOZA, MESADA Y BACHA DE ACERO INOXIDABLE, PINTURA INTERIOR Y EXTERIOR, ETC. EN UN TODO DE ACUERDO A PLANOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

TODAS LAS INSTALACIONES RESPONDERÁN A LOS PLANOS CORRESPONDIENTES Y A LAS NORMAS DE LOS ENTES PRESTATARIOS

OBJETIVOS

COMPLEMENTAR LA INFRAESTRUCTURA PROYECTADA COMO PARTE DE LAS POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS PLANIFICADAS PARA LA PROVINCIA COMO PARTE DEL PROGRAMA PROVINCIAL DE MANEJO DEL FUEGO, BRINDANDO AL PERSONAL QUE ALLÍ DESARROLLE SUS TAREAS DE LAS CONDICIONES EDILICIAS NECESARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES Y GARANTIZAR UNA MEJORA EN LAS ACCIONES Y OPERACIONES DE PREVENCIÓN Y COMBATE DE INCENDIOS.

UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

PRG 438 - PRY 2 - OBR 4 - OFICINAS - SISTEMA PROVINCIAL DE MANEJO DEL FUEGO - VILLA LA ANGOSTURA

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO ADMINISTRATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	79

UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

PRG 438 - PRY 2 - OBR 4 - OFICINAS - SISTEMA PROVINCIAL DE MANEJO DEL FUEGO - VILLA LA ANGOSTURA

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**7.460.886**
BIENES DE CONSUMO	**4.716.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	1.082.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	555.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	1.164.000
PRODUCTOS METALICOS	1.463.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	452.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**2.744.886**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	2.744.886

PROGRAMA 438

INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESERVACIÓN Y REPARACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

PROYECTO 2

OBRAS AUXILIARES

OBRA 6

ECOESTACIONES – PLAZA DEL BICENTENARIO - ZAPALA

UNIDAD RESPONSABLE

COORDINACION GENERAL - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA PRESENTE OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE DOS MÓDULO DESTINADO A LA DISPOSICIÓN FINAL SELECTIVA DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS, UBICADOS EN LA PLAZA DEL BICENTENARIO EN LA LOCALIDAD DE ZAPALA.

SUPERFICIE: 21 M2. CADA UNO.

PROCESO CONSTRUCTIVO EN PANELES DE MADERA: SE EJECUTARÁ LA PLATEA DE FUNDACIÓN EN HORMIGÓN ARMADO PREVIO RELLENO Y COMPACTACIÓN DE 0.30 CM DE ESPESOR EN MATERIAL CALCÁREO; LOS MUROS SERÁN EN PANELES DE MADERA; COMPUESTOS POR UNA ESTRUCTURA DE MADERA DE 2" X 3" Y AISLACIÓN CON LANA DE VIDRIO DE 3" DE ESPESOR; REVESTIDO EN PLACAS DE OSB DE 9.5 MM DE ESPESOR, LA TERMINACIÓN INTERIOR SERÁ EN MACHIMBRE DE ½" Y EL EXTERIOR EN TRASLAPO DE 1".

LA CUBIERTA DE TECHO ES DE CHAPA ACANALADA GALVANIZADA CALIBRE 25, SOBRE ESTRUCTURA DE MADERA (CERCHA), AISLACIONES TÉRMICAS E HIDRÁULICAS, CIELORRASO EN MACHIMBRE A LA VISTA. INSTALACIONES DE AGUA, ELECTRICIDAD, CARPINTERÍA EXTERIOR DE VENTANA DE ALUMINIO COLOR BLANCO CON VIDRIOS; PUERTA DE ACCESO, MARCO METÁLICO SERÁN COMO SE INDIQUE EN PLANOS DE DETALLES. PINTURA INTERIOR Y EXTERIOR ETC. EN UN TODO DE ACUERDO A PLANOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

TODAS LAS INSTALACIONES RESPONDERÁN A LOS PLANOS CORRESPONDIENTES Y A LAS NORMAS DE LOS ENTES PRESTATARIOS.

OBJETIVOS

DOTAR CON LA CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA DE ESPACIOS DE DISPOSICIÓN INICIAL SELECTIVA QUE ADEMÁS DE SU FUNCIÓN ESPECÍFICA, ACCIONEN COMO UNA HERRAMIENTA DE PROMOCIÓN DEL CUIDADO DEL AMBIENTE.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCIONES CIVILES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	42

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**3.500.000**
BIENES DE CONSUMO	**2.100.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	200.000
PRODUCTOS METALICOS	600.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	500.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	250.000
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	550.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**1.400.000**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	1.400.000

PROGRAMA 800

OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRODUCCIÓN

UNIDAD RESPONSABLE

UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PRESENTE PROGRAMA CONSIDERA LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRODUCCIÓN, DESTINADAS A POBLADORES DE PUEBLOS ORIGINARIOS Y RURALES DEL INTERIOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN. HACER PARTICULAR INCAPIE EN REVERTIR EL ACERVO RURAL EXISTENTE QUE SEGREGA A LAS MUJERES DE LAS TAREAS RURALES.

OBJETIVOS

BRINDAR LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA INCENTIVAR Y MEJORAR LA PRODUCCIÓN EN EL INTERIOR DE LA PROVINCIA.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
PRY 4	UNIDADES PRODUCTIVAS	COORDINACION GENERAL - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL	10.259.081
TOTAL			**10.259.081**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 800 - PRY 4 - UNIDADES PRODUCTIVAS		
PRG 800 - PRY 4 - OBR 2 - 10 UNIDADES PRODUCTIVAS - COMISIÓN DE FOMENTO COVUNCO ABAJO		
CONSTRUCCION DE UNIDADES PRODUCTIVAS	UNIDAD PRODUCTIVA CONSTRUIDA	10

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**10.259.081**
BIENES DE CONSUMO	**8.205.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	2.069.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.200.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	650.000
PRODUCTOS METALICOS	4.218.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	68.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**2.054.081**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	2.054.081

PROGRAMA 800

OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRODUCCIÓN

PROYECTO 4

UNIDADES PRODUCTIVAS

UNIDAD RESPONSABLE

COORDINACION GENERAL - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PRESENTE PROYECTO ALBERGA LOS PROGRAMAS DE CONSTRUCCION DE UNIDADES PRODUCTIVAS EN TODO EL INTERIOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUEN. ESTAS PUEDEN SER COVERTIZOS, CORRALES, INVERNADEROS U TODA OTRA OBRA TENDIENTE A INCREMENTAR, MODERNIZAR, O REEMPLAZAR LAS INSTALACIONES, PARA INCREMENTAR LA CAPACIDAD PRODUCTIVA DE CRIANCEROS Y PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS DEL INTERIOR DE LA PROVINCIA. PROVEER A AQUELLAS POBLADORAS DE ZONAS RURALES DEL INTERIOR DE LA PROVINCIA DE LOS ESPACIOS Y LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA DESARROLLAR EL TRABAJO CON EL FIN DE GENERAR INGRESOS Y RECURSOS PRÓPIOS.

LA CONSTRUCCIÓN SERÁ REALIZADA CON MATERIALES APROBADOS POR NORMAS GENERALES Y ADAPTABLES AL CLIMA (VIENTO, LLUVIA, NIEVE).

TODOS LOS PROGRAMAS QUE LA COMPONEN CONTARAN CON SU RESPECTIVO PROYECTO TÉCNICO APROBADO POR LA UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL.

OBJETIVOS

DOTAR DE LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DE GARANTIZAR EL DESARROLLO DE LA ESTRUCTURA AGROPECUARIA E INDUSTRIAL, A TRAVÉS DE UNA ESTRATEGIA DE FUERTE DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y LA GENERACIÓN DE EMPLEO GENUINO.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
OBR 2	10 UNIDADES PRODUCTIVAS - COMISIÓN DE FOMENTO COVUNCO ABAJO	COORDINACION GENERAL - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL	10.259.081
TOTAL			**10.259.081**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 800 - PRY 4 - OBR 2 - 10 UNIDADES PRODUCTIVAS - COMISIÓN DE FOMENTO COVUNCO ABAJO		
CONSTRUCCION DE UNIDADES PRODUCTIVAS	UNIDAD PRODUCTIVA CONSTRUIDA	10

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**10.259.081**
BIENES DE CONSUMO	**8.205.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	2.069.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.200.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	650.000
PRODUCTOS METALICOS	4.218.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	68.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**2.054.081**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	2.054.081

PROGRAMA 800

OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRODUCCIÓN

PROYECTO 4

UNIDADES PRODUCTIVAS

OBRA 2

10 UNIDADES PRODUCTIVAS - COMISIÓN DE FOMENTO COVUNCO ABAJO

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

COORDINACION GENERAL - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA PRESENTE OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES PRODUCTIVAS LAS CUALES SE COMPONEN DE DOS SECTORES: UNO SEMI-CUBIERTO CON UNA SUPERFICIE DE 37.00 M2 Y EL OTRO DE UN CORRAL DE 164.44 M2.

EL TRABAJO INICIAL CONSISTE EN LIMPIEZA DE SUELO Y RETIRO DE MATERIAL ORGÁNICO, APORTE DE MATERIAL CALCÁREO Y NIVELADO DEL TERRENO, LUEGO SE REALIZARÁ EL REPLANTEO.

LA MAMPOSTERÍA SERÁ RESUELTA CON ESTRUCTURA DE CAÑOS TUBING FIJADOS AL SUELO CON HORMIGÓN, SOLDADO AL MATERIAL ESTRUCTURAL DE 30 X 50 CM. Y EL CERRAMIENTO DEL MISMO CON CHAPA DE ZINC N° 27.

LA CUBIERTA DE TECHO SERÁ DE ESTRUCTURA METÁLICA (CAÑOS TUBING Y CAÑOS ESTRUCTURALES DE 30 X 50 MM) CON PENDIENTE SEGÚN PLANOS. CHAPA DE ZINC N° 27, CON FIJACIONES DE TORNILLOS AUTO PERFORANTES PUNTA MECHA.

SE DARÁ DOS MANOS DE CONVERTIDOR DE ÓXIDO Y DOS MANOS DE ESMALTE SINTÉTICO, PREVIA LIMPIEZA DE ÓXIDO Y ESCORIACIONES DE LAS SOLDADURAS.

EN LA ZONA DESTINADA AL CORRAL SE EFECTURÁ UN CERCO PERIMETRAL FORMADO POR POSTES DE MADERA IMPREGNADA DE 6" X 2 CM. SEPARADOS CADA 3 METROS, EMTERRADOS A 0.70 M.
ENTRE LOS POSTES SE COLOCARÁN CLAVADERAS DE 2" X 2" CADA 0,50 M. Y, ALAMBRE GALVANIZADO SEPARADOS CADA 0,15 M TENSADOS CON TORNIQUETAS. PARA LE CIERRE DEL CORRAL SE COLOCARÁ UNA TRANQUERA DE MADERA CON HERRAJES METÁLICOS.

OBJETIVOS

DOTAR CON LA CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA DE LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DE GARANTIZAR EL DESARROLLO DE LA ESTRUCTURA AGROPECUARIA E INDUSTRIAL, A TRAVÉS DE UNA ESTRATEGIA DE FUERTE DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA.
BRINDAR LOS BIENES NECESARIOS QUE GARANTICEN LA GENERACIÓN DE EMPLEO GENUINO PROMOVIENDO ASÍ QUE AQUELLAS POBLADORAS DE ZONAS RURALES DE LA PROVINCIA QUE OBTUVIERON CAPACITACIÓN Y/O SE ENCUENTREN ABORDANDO ALGÚN CURSO EN OFICIOS DE LOS ESPACIOS Y LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA DESARROLLAR EL TRABAJO CON EL FIN DE GENERAR INGRESOS Y RECURSOS PRÓPIOS QUE LAS AYUDEN A OBTENER SU INDEPENDENCIA ECONÓMICA.

UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

PRG 800 - PRY 4 - OBR 2 - 10 UNIDADES PRODUCTIVAS - COMISIÓN DE FOMENTO COVUNCO ABAJO

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCION DE UNIDADES PRODUCTIVAS	UNIDAD PRODUCTIVA CONSTRUIDA	10

UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

PRG 800 - PRY 4 - OBR 2 - 10 UNIDADES PRODUCTIVAS - COMISIÓN DE FOMENTO COVUNCO ABAJO

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**10.259.081**
BIENES DE CONSUMO	**8.205.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	2.069.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.200.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	650.000
PRODUCTOS METALICOS	4.218.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	68.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**2.054.081**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	2.054.081

UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

PRG 800 - PRY 4 - OBR 2 - 10 UNIDADES PRODUCTIVAS - COMISIÓN DE FOMENTO COVUNCO ABAJO

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

PROVEER A AQUELLAS POBLADORAS DE ZONAS RURALES DE LA PROVINCIA DE LOS ESPACIOS Y LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA DESARROLLAR EL TRABAJO CON EL FIN DE GENERAR INGRESOS Y RECURSOS PRÓPIOS.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 50,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
De Ingresos	Económica

PROYECTO DE PRESUPUESTO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO Y DIVERSIDAD

2023

Categorías Programaticas por Organismos

SECRETARIA DE DESARROLLO TERRITORIAL Y AMBIENTE

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
MINISTERIO DE ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURA

POLÍTICA PRESUPUESTARIA

ES COMPETENCIA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO TERRITORIAL Y AMBIENTE, ENTRE OTRAS, LAS SIGUIENTES FUNCIONES:

ENTENDER EN LA REGULARIZACIÓN, MENSURA, ASIGNACIÓN, DISTRIBUCIÓN, ESCRITURACIÓN Y CONTROL DE TIERRAS FISCALES, CONFORME LO ESTABLECIDO EN LA LEY 263 (TO RESOLUCIÓN 669).

INTERVENIR EN LAS RELACIONES CON LOS PUEBLOS ORIGINARIOS Y POBLACIONES RURALES.

COORDINAR Y EJECUTAR LAS ACCIONES EN LOS TEMAS DE SU COMPETENCIA QUE DEMANDEN LOS MUNICIPIOS, COMISIONES DE FOMENTO, SEA EN FORMA DIRECTA O CANALIZÁNDOLAS A TRAVÉS DE LAS DISTINTAS ÁREAS DE GOBIERNO.

PROMOVER LA CONSTITUCIÓN Y EL FORTALECIMIENTO DE LAS ASOCIACIONES ENTRE MUNICIPIOS, DE MODO QUE ESTAS INTEGREN UN ENFOQUE TERRITORIAL DEL DESARROLLO Y CONSTITUYAN UNA INSTANCIA DE ARTICULACIÓN ENTRE LO PÚBLICO Y PRIVADO REGIONAL, PARA LA REALIZACIÓN DE OBRAS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, COOPERACIÓN TÉCNICA, FINANCIERA Y OTRAS ACTIVIDADES DE INTERÉS COMÚN.

ENTENDER EN EL DESARROLLO Y SOSTENIMIENTO DE POLÍTICAS Y ACCIONES DE PROTECCIÓN AL MEDIOAMBIENTE, EN EL MARCO DEL DESARROLLO SUSTENTABLE, ACORDES CON LAS PAUTAS REGLADAS EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, TRATADOS INTERNACIONALES, LEYES NACIONALES, CONSTITUCIÓN PROVINCIAL Y LEYES PROVINCIALES.

EJERCER LA APLICACIÓN DE LAS LEYES 1875 (TO RESOLUCIÓN 592 Y MODIFICATORIAS), 2183, 2175, 2205, 2600, 2615, 2648 Y 2682 Y SUS MODIFICATORIAS.

EJERCER LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE FACTORES, PROCESOS, ACTIVIDADES O COMPONENTES DEL MEDIO QUE OCASIONAN O PUEDAN OCASIONAR DEGRADACIÓN AL AMBIENTE, A LA VIDA DEL HOMBRE Y A LOS DEMÁS SERES VIVOS.

PARTICIPAR EN EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y LA PLANIFICACIÓN DE LOS PROCESOS DE URBANIZACIÓN, POBLAMIENTO, INDUSTRIALIZACIÓN, EXPLOTACIÓN MINERA, HIDROCARBURÍFERA Y EXPANSIÓN DE FRONTERAS PRODUCTIVAS EN GENERAL, EN FUNCIÓN DE LOS VALORES DEL AMBIENTE.

ENTENDER EN LA UTILIZACIÓN RACIONAL DE LOS RECURSOS NATURALES, A FIN DE TENDER A LA CONSERVACIÓN, PRESERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS MISMOS.

ENTENDER EN LAS OBRAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DE LOS PARTICULARES EN CUANTO TENGAN VINCULACIÓN CON EL AMBIENTE.

ENTENDER EN LA ORIENTACIÓN, FOMENTO, DESARROLLO Y COORDINACIÓN DE PROGRAMAS EDUCATIVOS Y CULTURALES A FIN DE PROMOVER LA CONCIENTIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN EN TODO LO REFERIDO A LA PROTECCIÓN DEL HÁBITAT Y DEL AMBIENTE.

ENTENDER EN LAS POLÍTICAS DE DESARROLLO Y ACTIVIDADES DENTRO Y FUERA DEL PAÍS, RESPECTO DE ACCIONES QUE PUEDAN IMPACTAR SOBRE EL AMBIENTE PROVINCIAL, Y EN LA FORMULACIÓN DE OPOSICIONES Y RESERVAS QUE CREA CONVENIENTE.

EJERCER LA REPRESENTACIÓN DE LA PROVINCIA ANTE EL CONSEJO FEDERAL DE MEDIO AMBIENTE.
(COFEMA), ORGANISMOS PÚBLICOS Y PRIVADOS CON COMPETENCIA EN MATERIA AMBIENTAL.

PARTICIPAR EN COORDINACIÓN CON OTROS ORGANISMOS CON COMPETENCIA, EN LA PROTECCIÓN, DEFENSA Y MANTENIMIENTO DE ÁREAS Y MONUMENTOS NATURALES, REFUGIOS DE LA VIDA SILVESTRE, RESERVAS FORESTALES, FAUNÍSTICAS Y DE USO MÚLTIPLE, CUENCAS HÍDRICAS PROTEGIDAS, ÁREAS VERDES DE ASENTAMIENTO HUMANO Y CUALQUIER OTRO ESPACIO FÍSICO QUE CONTENIENDO FLORA Y FAUNA NATIVAS O EXÓTICAS, REQUIEREN UN RÉGIMEN DE GESTIÓN ESPECIAL.

CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA NORMATIVA VIGENTE EN MATERIA DE CONSERVACIÓN,
RECUPERACIÓN Y USO RACIONAL DEL SUELO, DEL AGUA, DE LA FLORA Y FAUNA, Y DE LA PROTECCIÓN Y FISCALIZACIÓN SANITARIA.

ENTENDER EN LA FORMULACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS REGISTROS AMBIENTALES
PROVINCIALES.

ENTENDER, EN COORDINACIÓN CON OTROS ORGANISMOS CON COMPETENCIA, EN LA GESTIÓN DE LOS RESIDUOS, ESPECIALES, SÓLIDOS URBANOS Y PATÓGENOS.

ENTENDER EN LA EVALUACIÓN DE LOS IMPACTOS AMBIENTALES DE TODOS LOS PROYECTOS Y ACTIVIDADES QUE SE DESARROLLAN EN EL TERRITORIO PROVINCIAL.

ENTENDER EN LA GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA MEDIANTE AUDIENCIAS PÚBLICAS, PREVISTAS EN LA LEGISLACIÓN VIGENTE.

EJERCER LA FISCALIZACIÓN AMBIENTAL DE TODAS LAS ACTIVIDADES QUE SE DESARROLLAN EN EL TERRITORIO PROVINCIAL Y LA APLICACIÓN DEL RÉGIMEN DE SANCIONES POR INFRACCIONES AMBIENTALES.

ENTENDER Y EJERCER EL MANEJO Y LA ADMINISTRACIÓN DE LAS ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS PROVINCIALES.

ENTENDER EN LA RELACIÓN CON PARQUES NACIONALES.

COORDINAR, DIRIGIR Y REPRESENTAR A LA PROVINCIA EN EL PROGRAMA SISTEMA PROVINCIAL DE MANEJO DEL FUEGO.
ENTENDER EN EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS EDIFICIOS BAJO SU COMPETENCIA.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**9.838.393.164**
GASTO EN PERSONAL	**5.775.965.739**
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	3.150.306
PLANTA PERMANENTE	3.601.460.178
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	965.710.453
PERSONAL CON CARGO POLITICO	1.051.534.983
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	73.118.209
CONTRATOS DE LOCACION DE SERVICIOS, CON PRESTACION A TITULO PERSONAL DE PAGO MENSUAL	80.991.610
BIENES DE CONSUMO	**346.320.844**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	29.855.471
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	20.072.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	31.591.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	77.323.000
PRODUCTOS METALICOS	22.382.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	85.850.848
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	15.786.000
TEXTILES Y VESTUARIO	59.078.525
PRODUCTOS DE LA MINERIA, PETROLEO Y SUS DERIVADOS	4.382.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**737.176.785**
SERVICIOS BASICOS	80.106.968
ALQUILERES Y DERECHOS	93.818.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	272.314.846
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	97.386.645
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	69.648.000
PASAJES Y VIATICOS	30.570.326
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	64.319.000
OTROS SERVICIOS	27.519.000
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	1.494.000
BIENES DE USO	**123.061.960**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	120.003.960
EQUIPOS DE SEGURIDAD	672.000
ACTIVOS INTANGIBLES	2.386.000
TRANSFERENCIAS	**956.464.552**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	482.832.664
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS DE CAPITAL	60.297.249
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO MUNICIPAL PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	119.748.273
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO PROVINCIAL PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	253.732.748
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO PROVINCIAL PARA FINANCIAR GASTOS DE CAPITAL	34.618.180
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO MUNICIPAL PARA FINANCIAR GASTOS DE CAPITAL	5.235.438
ACTIVOS FINANCIEROS	**1.899.403.284**
COMPRA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	1.899.403.284

LISTADO DE CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS

CÓDIGO		DENOMINACIÓN	UNIDAD RESPONSABLE	CRÉDITO
ACE	1	CONDUCCION SUPERIOR - SECRETARIA DE DESARROLLO TERRITORIAL Y AMBIENTE	SECRETARÍA DE DESARROLLO TERRITORIAL Y AMBIENTE	718.460.934
ACE	2	COORDINACIÓN PRESUPUESTARIA Y DE GESTIÓN	SECRETARÍA DE DESARROLLO TERRITORIAL Y AMBIENTE	457.627.673
ACO	11	CONDUCCIÓN SUPERIOR - SUBSECRETARÍA DE AMBIENTE	SUBSECRETARÍA DE AMBIENTE	861.765.338
ACO	12	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA - CUENTA ESPECIAL FONDO AMBIENTAL	SUBSECRETARÍA DE AMBIENTE	87.898.727
PRG	32	PROGRAMA PROVINCIAL DE RELACIONES CON COMUNIDADES INDÍGENAS	SECRETARÍA DE DESARROLLO TERRITORIAL Y AMBIENTE	206.281.219
PRG	35	INVESTIGACIÓN DE LA FAUNA	SECRETARÍA DE DESARROLLO TERRITORIAL Y AMBIENTE	781.178.538
PRG	36	MANEJO DE FUEGO	SECRETARÍA DE DESARROLLO TERRITORIAL Y AMBIENTE	853.508.811
PRG	37	ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS	SECRETARÍA DE DESARROLLO TERRITORIAL Y AMBIENTE	149.868.813
PRG	38	PRODUCCIÓN GENÉTICA, LABORATORIO Y DIFUSIÓN	SECRETARÍA DE DESARROLLO TERRITORIAL Y AMBIENTE	153.041.472
PRG	39	ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE TIERRAS FISCALES	SECRETARÍA DE DESARROLLO TERRITORIAL Y AMBIENTE	306.148.921
PRG	41	OPERATIVO LEÑA	SECRETARÍA DE DESARROLLO TERRITORIAL Y AMBIENTE	154.858.322
PRG	42	RESGUARDO Y PROTECCIÓN AMBIENTAL	SUBSECRETARÍA DE AMBIENTE	380.770.341
PRG	43	EVALUACIÓN, FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE LA ACTIVIDAD HIDROCARBURIFERA -LEY 2.600	SUBSECRETARÍA DE AMBIENTE	324.785.932
PRG	44	PROGRAMAS AMBIENTALES PARA LA CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	SUBSECRETARÍA DE AMBIENTE	76.457.000
PRG	48	PROGRAMA PROVINCIAL DE ASISTENCIA A LA COMUNIDAD	SECRETARÍA DE DESARROLLO TERRITORIAL Y AMBIENTE	478.899.194
PRG	50	ASISTENCIA TÉCNICA Y VINCULACIÓN TERRITORIAL	SECRETARÍA DE DESARROLLO TERRITORIAL Y AMBIENTE	1.812.984.009
PRG	70	PROGRAMA DE INCENTIVO PRODUCTIVO RURAL A MUJERES DEL INTERIOR PROVINCIAL	SECRETARÍA DE DESARROLLO TERRITORIAL Y AMBIENTE	6.882.000
NAP	90	CAPITALIZACIÓN Y ASISTENCIA FINANCIERA A EMPRESAS DEL ESTADO	SECRETARÍA DE DESARROLLO TERRITORIAL Y AMBIENTE	2.026.975.920
		TOTAL		**9.838.393.164**

ACTIVIDAD CENTRAL 1

CONDUCCION SUPERIOR - SECRETARIA DE DESARROLLO TERRITORIAL Y AMBIENTE

UNIDAD RESPONSABLE

SECRETARÍA DE DESARROLLO TERRITORIAL Y AMBIENTE

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CONTEMPLA LAS TAREAS CORRESPONDIENTES A LA CONDUCCIÓN SUPERIOR POLÍTICA DEL ORGANISMO EN POS DE LLEVAR A CABO LAS COMPETENCIAS Y FUNCIONES DELEGADAS POR LA LEY DE MINISTERIOS 3102 ART 29. LAS CUALES DE MANERA NO EXHAUSTIVA Y A SOLO EFECTO DE GRAFICARLAS SE EXPRESAN A CONTINUACIÓN:

ENTENDER EN LA REGULARIZACIÓN, MENSURA, ASIGNACIÓN, DISTRIBUCIÓN, ESCRITURACIÓN Y CONTROL DE TIERRAS FISCALES.

INTERVENIR EN LAS RELACIONES CON LOS PUEBLOS ORIGINARIOS Y POBLACIONES RURALES.

ESTABLECER POLÍTICAS QUE FACILITEN LA CONSOLIDACIÓN Y EL DESARROLLO DE LAS AUTONOMÍAS MUNICIPALES A TRAVÉS DE PROGRAMAS QUE TIENDAN A SU SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA Y SOCIAL.

ESTABLECER LAS POLÍTICAS DE PLANIFICACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DE PLANES DE VIVIENDAS RURALES Y OTRAS OBRAS, PROMOVIENDO EN CONJUNTO CON LOS ORGANISMOS FINANCIEROS PROVINCIALES Y NACIONALES, PROGRAMAS DE FINANCIAMIENTO.

ENTENDER EN EL DESARROLLO Y SOSTENIMIENTO DE POLÍTICAS Y ACCIONES DE PROTECCIÓN AL MEDIOAMBIENTE. CONTROL DE FACTORES, PROCESOS, ACTIVIDADES O COMPONENTES DEL MEDIO QUE OCASIONAN O PUEDAN OCASIONAR DEGRADACIÓN AL AMBIENTE, COMO ASI TAMBIÉN EN LA GESTIÓN DE LOS RESIDUOS ESPECIALES, SÓLIDOS URBANOS Y PATÓGENOS.

ENTENDER Y EJERCER EL MANEJO Y LA ADMINISTRACIÓN DE LAS ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS PROVINCIALES, LOS PARQUES NACIONALES. Y PROGRAMA SISTEMA PROVINCIAL DE MANEJO DEL FUEGO.

OBJETIVOS

LA FINALIDAD PRINCIPAL ES LA DE LOGRAR UNA ADECUADA Y OPORTUNA CONDUCCIÓN POLÍTICA DE TODAS LAS COMPETENCIAS Y FUNCIONES ASIGNADAS POR LA LEY 3102.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**718.460.934**
GASTO EN PERSONAL	**605.709.977**
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	3.150.306
PLANTA PERMANENTE	83.017.294
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	224.083.879
PERSONAL CON CARGO POLITICO	295.458.498
BIENES DE CONSUMO	**23.309.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	1.316.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	799.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	6.165.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	8.263.000
PRODUCTOS METALICOS	63.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	6.703.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**88.287.278**
SERVICIOS BASICOS	12.124.000
ALQUILERES Y DERECHOS	49.083.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	3.552.278
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	10.042.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	8.971.000
PASAJES Y VIATICOS	2.502.000
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	1.027.000
OTROS SERVICIOS	986.000
BIENES DE USO	**1.154.679**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	1.154.679

ACTIVIDAD CENTRAL 2

COORDINACIÓN PRESUPUESTARIA Y DE GESTIÓN

UNIDAD RESPONSABLE

SECRETARÍA DE DESARROLLO TERRITORIAL Y AMBIENTE

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA FINALIDAD PRINCIPAL ES LA DE BRINDAR UNA ADECUADA Y OPORTUNA ASISTENCIA TÉCNICA A LA CONDUCCIÓN POLÍTICA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO TERRITORIAL Y AMBIENTE EN MATERIA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA, TÉCNICA Y PRESUPUESTARIA, COADYUVANDO ASÍ A LA CONDUCCIÓN POLÍTICA A LA CONCRECIÓN DE LAS FUNCIONES Y COMPETENCIAS QUE LE FUERAN ASIGNADAS POR LA LEY DE MINISTERIOS 3102.

OBJETIVOS

CONTEMPLA LA EJECUCIÓN DE TAREAS DE ASISTENCIA TÉCNICA Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LAS POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR NIVEL SUPERIOR PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES QUE LE FUERAN ASIGNADAS POR LA LEY DE MINISTERIOS 3102.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**457.627.673**
GASTO EN PERSONAL	**432.666.673**
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	196.124.274
PERSONAL CON CARGO POLITICO	236.542.399
BIENES DE CONSUMO	**14.271.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	2.086.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	1.339.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	361.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	5.692.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	4.793.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**9.786.000**
SERVICIOS BASICOS	3.640.000
ALQUILERES Y DERECHOS	1.164.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	1.841.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	945.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	639.000
PASAJES Y VIATICOS	1.128.000
OTROS SERVICIOS	429.000
BIENES DE USO	**904.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	904.000

ACTIVIDAD COMÚN 11

CONDUCCIÓN SUPERIOR - SUBSECRETARÍA DE AMBIENTE

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARÍA DE AMBIENTE

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA SUBSECRETARÍA DE AMBIENTE, COMO AUTORIDAD DE APLICACIÓN DE LAS LEYES AMBIENTALES VIGENTES EN LA PROVINCIA (LEY 1875 Y SU TO. 2267, LEY 2183, LEY 2600, Y LEY 2615), SE SOSTIENE EN EQUIPOS TÉCNICOS DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN EN LAS ÁREAS HIDROCARBURÍFERAS, RESIDUOS PELIGROSOS, RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS, PRESERVACIÓN, DEFENSA Y MEJORAMIENTO DEL AMBIENTE EN TODO EL TERRITORIO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN PARA LOGRAR MANTENER UNA ÓPTIMA CALIDAD DE VIDA DE SUS HABITANTES.

OBJETIVOS

CUMPLIR CON LAS LEYES AMBIENTALES.
ASISTIR AL SECRETARIO DE DESARROLLO TERRITORIAL Y AMBIENTE EN LA FORMULACIÓN E INPLEMENTACIÓN DE UNA POLÍTICA DE FISCALIZACIÓN, CONTROL Y PRESERVACIÓN AMBIENTAL PROVINCIAL.
EVALUAR ANTECEDENTES EN LA INSCRIPCIÓN AL REGISTRO DE PRESTADORES DE SERVICIOS AMBIENTALES Y EL REGISTRO PROVINCIAL DE GENERADORES TRANSPORTISTAS Y DE RESIDUOS ESPECIALES.
ELABORAR Y DIAGNOSTICAR PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE FACILITEN Y CONSOLIDEN LA GESTIÓN SUSTENTABLE DEL TERRITORIO, PROPICIANDO EL FORTALECIMIENTO DE LA CONSERVACIÓN, PRESERVACIÓN, DEFENSA Y MEJORAMIENTO DEL AMBIENTE EN LA PROVINCIA.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**861.765.338**
GASTO EN PERSONAL	**855.733.338**
PLANTA PERMANENTE	203.057.139
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	263.131.703
PERSONAL CON CARGO POLITICO	389.544.496
BIENES DE CONSUMO	**776.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	393.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	100.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	100.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	183.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**5.006.000**
PASAJES Y VIATICOS	62.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	193.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	93.000
SERVICIOS BASICOS	4.130.000
OTROS SERVICIOS	100.000
ALQUILERES Y DERECHOS	428.000
BIENES DE USO	**250.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	250.000

ACTIVIDAD COMÚN 12

ADMINISTRACIÓN FINANCIERA - CUENTA ESPECIAL FONDO AMBIENTAL

UNIDAD RESPONSABLE
SUBSECRETARÍA DE AMBIENTE

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA LEY 1875 FIJA DENTRO DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, LOS PRINCIPIOS RECTORES PARA LA PRESERVACIÓN, CONSERVACIÓN, DEFENSA Y MEJORAMIENTO DEL MEDIO AMBIENTE A FIN DE OBTENER Y MANTENER UNA ÓPTIMA CALIDAD DE VIDA DE SUS HABITANTES, RESULTANDO NECESARIO PARA SU PUESTA EN PRÁCTICA ESTABLECER U OPTIMIZAR LAS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS QUE LO POSIBILITEN. EN BASE A ELLO, LA LEY PROVINCIAL 2863, PROMULGADA POR DECRETO N° 1274/13 CREÓ EL FONDO AMBIENTAL - LEY 1875 CON CARÁCTER DE CUENTA ESPECIAL EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 24° DE LA LEY 2141 DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y CONTROL, CUYA ADMINISTRACIÓN ESTARÁ A CARGO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO TERRITORIAL Y AMBIENTE, EN SU CARÁCTER DE AUTORIDAD DE APLICACIÓN. DICHO FONDO ESTARÁ CONSTITUIDO POR LOS MONTOS QUE SE RECAUDEN ENTRE OTROS CONCEPTOS POR EL COBRO DE SERVICIOS DE INSPECCIONES ESTABLECIDOS EN LA LEY Y NORMAS COMPLEMENTARIAS Y LOS PROVENIENTES DE MULTAS, ARANCELES, CÁNONES Y/O TASAS CONTEMPLADOS EN LEYES ESPECIALES.

OBJETIVOS

LA SUBSECRETARÍA DE AMBIENTE COMO AUTORIDAD DE APLICACIÓN REALIZARÁ FISCALIZACIONES Y CONTROLES EN TODO ESTABLECIMIENTO, YACIMIENTO O INMUEBLE CUYAS ACTIVIDADES AFECTEN O SEAN SUSCEPTIBLES DE AFECTAR EL MEDIO AMBIENTE, Y LAS SUMAS RECAUDADAS EN CONCEPTO DE ARANCELES, MULTAS Y DEMÁS POR CONTAMINACIÓN DEL AMBIENTE, SERÁN DESTINADAS A FINANCIAR PLANES Y PROGRAMAS O ENCARAR TAREAS DE REMEDIACIÓN O REPARACIÓN DEL AMBIENTE, FINANCIAR CAPACITACIONES, ESTUDIOS E INVESTIGACIONES CON EL FIN DE PRESERVAR EL MEDIO AMBIENTE, ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO TÉCNICO PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DEL PERSONAL QUE LLEVARÁ A CABO DICHAS INSPECCIONES Y CONTROLES.
EL FONDO AMBIENTAL - LEY 1875 SERÁ DESTINADO A LA FINANCIACIÓN DE CAPACITACIONES, ESTUDIOS, INVESTIGACIONES, EQUIPAMIENTO TÉCNICO Y REFUERZO DE PARTIDAS DE CONTROL Y SANEAMIENTO, A SER REALIZADOS DIRECTAMENTE POR LA SUBSECRETARÍA DE AMBIENTE COMO AUTORIDAD DE APLICACIÓN O A TRAVÉS DE CONVENIOS QUE SUSCRIBA LA SUBSECRETARÍA DE AMBIENTE CON MUNICIPIOS, ENTES PÚBLICOS O PRIVADOS Y QUE POSIBILITEN EL MEJOR CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE LA LEY 1875, A TRAVÉS DE ARANCELES Y DEMÁS CONCEPTOS QUE SE RECAUDEN EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY 2863.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**87.898.727**
BIENES DE CONSUMO	**38.806.682**
OTROS BIENES DE CONSUMO	7.953.000
PRODUCTOS DE LA MINERIA, PETROLEO Y SUS DERIVADOS	2.410.000
PRODUCTOS METALICOS	3.133.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	3.133.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	6.025.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	3.615.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	3.133.000
TEXTILES Y VESTUARIO	3.254.000
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	6.150.682
SERVICIOS NO PERSONALES	**41.454.968**
OTROS SERVICIOS	2.302.000
PASAJES Y VIATICOS	6.677.000
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	169.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	10.269.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	6.929.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	4.350.000
ALQUILERES Y DERECHOS	7.013.000
SERVICIOS BASICOS	3.745.968
BIENES DE USO	**7.637.077**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	7.251.077
ACTIVOS INTANGIBLES	386.000

PROGRAMA 32

PROGRAMA PROVINCIAL DE RELACIONES CON COMUNIDADES INDÍGENAS

UNIDAD RESPONSABLE

SECRETARÍA DE DESARROLLO TERRITORIAL Y AMBIENTE

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA FINALIDAD DEL PROGRAMA SE CENTRA EN LA EJECUCIÓN DE RELACIONES Y APORTES, ASIGNACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y ATENCIÓN DE DISTINTOS PUEBLOS INDÍGENAS Y POBLACIONES ORIGINARIAS, EN EL MARCO DE UNA POLÍTICA DE CONTENCIÓN Y ASISTENCIA. EL PROGRAMA BUSCA GARANTIZAR LAS RELACIONES CON LOS PUEBLOS INDÍGENAS EN CONDICIONES DE IGUALDAD A OTROS SECTORES SOCIALES, A PARTIR DE DIFERENTES ACCIONES INSTITUCIONALES, RESPETANDO SU CULTURA Y CARACTERÍSTICAS SOCIO-ECONÓMICAS.

OBJETIVOS

ATENDER A PERSONAS Y ORGANIZACIONES INDÍGENAS MEDIANTE LA EJECUCIÓN DE TAREAS QUE CONTRIBUYAN AL FORTALECIMIENTO Y ASISTENCIA DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS. EL PROGRAMA SERÁ DE ALCANCE PROVINCIAL Y SE IMPLEMENTA MEDIANTE PROYECTOS INDIVIDUALES Y OBJETIVOS A DESARROLLAR EN LAS COMUNIDADES INDÍGENAS, PREVIA CONSULTA Y CONFORMIDAD DE CADA PUEBLO. COMPRENDERÁ DISTINTAS ACCIONES DE INCLUSIÓN Y ASISTENCIA DE LAS COMUNIDADES Y/O MIEMBROS DE ESTAS EN GENERAL.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIA A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS	PERSONA ASISTIDA	6.000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**206.281.219**
BIENES DE CONSUMO	**8.407.848**
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	233.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	233.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	6.135.000
PRODUCTOS METALICOS	233.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	1.573.848
SERVICIOS NO PERSONALES	**110.647.326**
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	58.473.000
ALQUILERES Y DERECHOS	6.990.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	3.107.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	35.632.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	233.000
PASAJES Y VIATICOS	6.212.326
BIENES DE USO	**1.817.326**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	1.817.326
TRANSFERENCIAS	**85.408.719**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	30.111.470
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS DE CAPITAL	55.297.249

PROGRAMA 35

INVESTIGACIÓN DE LA FAUNA

UNIDAD RESPONSABLE

SECRETARÍA DE DESARROLLO TERRITORIAL Y AMBIENTE

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESARROLLAR LOS MECANISMOS DE CONCURRENCIA ENTRE LOS GOBIERNOS: NACIONAL, PROVINCIALES Y MUNICIPALES, EN MATERIA DE CONSERVACIÓN Y APROVECHAMIENTO DE LA FAUNA SILVESTRE Y SU HÁBITAT, DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES GENERALES APLICABLES.
INSTRUMENTAR EL CUMPLIMIENTO DE LA POLÍTICA AMBIENTAL DEL ESTADO EN MATERIA DE FAUNA SILVESTRE Y RECURSOS BIÓTICOS.
PROPICIAR Y FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS SECTORES SOCIALES Y PRIVADOS PARA LA PLENA OBSERVANCIA DEL RECURSO FAUNÍSTICO.
PROMOVER LA CULTURA DE PROTECCIÓN Y RESPETO A LA NATURALEZA.
FORTALECER Y FOMENTAR LA EDUCACIÓN PARA EL DEBIDO TRATO HUMANITARIO DE LOS ANIMALES DOMÉSTICOS.
LA EJECUCIÓN DE ACCIONES ENCAMINADAS AL TRATO DIGNO Y RESPETUOSO DE LOS EJEMPLARES DE LA FAUNA, CUALQUIERA QUE SEA SU TIPO, A FIN DE EVITAR O DISMINUIR LA TENSIÓN, SUFRIMIENTO, TRAUMATISMO O DOLOR QUE PUDIERA OCASIONARLES EL APROVECHAMIENTO, POSESIÓN, TRASLADO, EXHIBICIÓN, CUARENTENA, ENTRENAMIENTO, COMERCIALIZACIÓN, EXPERIMENTACIÓN O SACRIFICIO.
EN TANTO QUE TODA LA PLANIFICACIÓN INHERENTE A LA EJECUCIÓN POLÍTICA DE ESTE PROGRAMA SE CENTRA EN DOS ASPECTOS ABARCATIVOS Y BIEN DIFERENCIADOS:
1- RECUPERAR POBLACIONES REDUCIDAS Y MANTENER AQUELLAS ECOLOGICAMENTE FUNCIONALES.
2- RECUPERAR CONECTIVIDAD ENTRE LAS DIFERENTES POBLACIONES.

OBJETIVOS

- DESARROLLAR MECANISMOS DE CONCURRENCIA ENTRE LOS GOBIERNOS NACIONAL, PROVINCIALES Y MUNICIPALES EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN, CONSERVACIÓN Y APROVECHAMIENTO DE LA FAUNA SILVESTRE Y SUS HÁBITATS DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVA APLICABLE.-
- INSTRUMENTAR EL CUMPLIMIENTO DE LA POLÍTICA AMBIENTAL EN MATERIA DE FAUNA SILVESTRE Y RECURSOS BIÓTICOS.-
- PROPICIAR Y FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS SECTORES PÚBLICOS Y PRIVADOS EN LA PROTECCIÓN DEL RECURSO FAUNÍSTICO PROVINCIAL.-
- PROMOVER LA CULTURA DE PROTECCIÓN Y RESPETO POR LA NATURALEZA.-
- FORTALECER Y FOMENTAR EN TODOS LOS NIVELES EDUCATIVOS PROVINCIALES EL CONOCIMIENTO, CUIDADO, TRATO DIGNO Y RESPETUOSO DE LA FAUNA SILVESTRE.-
- FOMENTAR POLÍTICAS Y MEDIDAS DE PROTECCIÓN DE LA FAUNA QUE PROPICIEN LA SUSTENTABILIDAD, PROTECCIÓN Y EL APROVECHAMIENTO RACIONAL DE LOS RECURSOS FAUNÍSTICOS.-
- RECUPERACIÓN DE POBLACIONES REDUCIDAS Y MANTENIMIENTO DE AQUELLAS ECOLÓGICAMENTE FUNCIONALES.-
- PROMOVER ACUERDOS CON LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD NACIONALES Y PROVINCIALES CON EL FIN DE AUMENTAR LA EFICIENCIA DE LA FISCALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LA LEY 2539/06.-
- LOGRAR LA FISCALIZACIÓN ADECUADA DE LA INSTALACIÓN DE CRIADEROS, ÁREAS DE CAZA, ZOOLÓGICOS, ACUARIOS Y DEMÁS ESTABLECIMIENTOS CUYO OBJETIVO SEA LA PRODUCCIÓN Y/O EXHIBICIÓN DE EJEMPLARES DE ESPECIES DE LA FAUNA SILVESTRE, CON O SIN FINES DE LUCRO.-
- CONFECCIONAR Y MANTENER ACTUALIZADO POR MEDIO DEL CEAN (CENTRO DE ECOLOGÍA APLICADA DEL NEUQUÉN) EL INVENTARIO DE LA FAUNA PROVINCIAL.-
- LOGRAR EN EL ÁMBITO PROVINCIAL UNA FISCALIZACIÓN ÓPTIMA DE LAS ACTIVIDADES DE TENENCIA, POSESIÓN, APROVECHAMIENTO, USO, EXPLOTACIÓN, CAUTIVERIO, CRÍA, PRODUCCIÓN, TRÁNSITO, TRANSPORTE, INTRODUCCIÓN, EXTRACCIÓN, COMERCIALIZACIÓN, INDUSTRIALIZACIÓN, MANUFACTURACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE EJEMPLARES DE ESPECIES DE LA FAUNA SILVESTRE, SUS PRODUCTOS, SUBPRODUCTOS Y DERIVADOS.-

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PROGRAMAS AMBIENTALES	PROGRAMA AMBIENTAL EJECUTADO	15

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**781.178.538**
GASTO EN PERSONAL	**676.717.540**
PERSONAL CON CARGO POLITICO	8.766.521
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	9.661.520
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	39.226.629
PLANTA PERMANENTE	619.062.870
BIENES DE CONSUMO	**47.096.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	17.015.000
PRODUCTOS METALICOS	1.793.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	567.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	12.937.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	7.538.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	1.027.000
TEXTILES Y VESTUARIO	4.807.000
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	1.412.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**43.238.000**
SERVICIOS BASICOS	8.030.000
OTROS SERVICIOS	2.500.000
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	547.000
PASAJES Y VIATICOS	2.048.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	6.930.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	7.318.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	9.699.000
ALQUILERES Y DERECHOS	6.166.000
BIENES DE USO	**14.126.998**
EQUIPOS DE SEGURIDAD	672.000
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	13.454.998

PROGRAMA 36

MANEJO DE FUEGO

UNIDAD RESPONSABLE

SECRETARÍA DE DESARROLLO TERRITORIAL Y AMBIENTE

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

A TRAVÉS DE LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL PROGRAMA SISTEMA PROVINCIAL DE MANEJO DEL FUEGO, SE PROPICIA LA IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACCIONES DE PRESUPRESIÓN Y SUPRESIÓN DE LOS INCENDIOS FORESTALES/RURALES, ENTRE EL GOBIERNO PROVINCIAL Y LAS INSTITUCIONES INTERMEDIAS INTERESADAS Y COMPROMETIDAS EN LA ACCIÓN DE COMBATIR LOS INCENDIOS FORESTALES/RURALES EN EL TERRITORIO PROVINCIAL, EN EL MARCO DE LA LEY NACIONAL Nº 13.273 Y DE LA LEY PROVINCIAL Nº 1.890.

LA PROVINCIA BRINDARÁ SU APOYO A LAS INSTITUCIONES INTERMEDIAS, EN TECNOLOGÍA Y CAPACITACIÓN DE RECURSOS HUMANOS PARA LAS TAREAS DE PRESUPRESIÓN Y SUPRESIÓN, COLABORANDO TAMBIÉN EN LA PREVENCIÓN Y EN EL APORTE DE INFORMACIÓN DE RIESGO DE OCURRENCIAS DE SINIESTROS.

EN ESTE PROCESO, ES DONDE SE PRETENDE UNA PARTICIPACIÓN MÁS ACTIVA DEL SECTOR PRIVADO Y UNA MAYOR EFICIENCIA EN LA UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS DISPONIBLES, SE REALIZARÁ EN FORMA GRADUAL, FIRMANDO PARA ELLO LOS CORRESPONDIENTES CONVENIOS CON INSTITUCIONES DE MAYOR EXPERIENCIA Y TRAYECTORIA PARA POSTERIORMENTE, REALIZARLO CON LOS QUE EN EL FUTURO SE FORMEN U ORGANICEN PARA LA AUTOPROTECCIÓN.

OBJETIVOS

CON ESTE SISTEMA SE PRETENDE DISPONER DE LA MAYOR EFICIENCIA OPERATIVA QUE REQUIERE LA PRESUPRESIÓN Y SUPRESIÓN DE LOS INCENDIOS FORESTALES/RURALES, DEBIDO A QUE LAS INSTITUCIONES INTERMEDIAS PARTICIPARÁN TANTO EN LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL COMBATIENTE TEMPORARIO QUE ESTARÁ A DISPOSICIÓN EN FORMA INMEDIATA, COMO EN EL MANEJO DE LOS MEDIOS Y RECURSOS NECESARIOS Y COLABORARÁN, EN FORMA DIRECTA O INDIRECTA, EN LA SUPRESIÓN DE LOS SINIESTROS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRESUPRESION Y SUPRESION DE LOS INCENDIOS FORESTALES/RURALES	HECTAREA TRATADA	50.000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**853.508.811**
GASTO EN PERSONAL	**821.362.841**
PERSONAL CON CARGO POLITICO	17.074.364
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	41.822.107
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	74.381.669
PLANTA PERMANENTE	688.084.701
BIENES DE CONSUMO	**18.502.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	1.335.000
TEXTILES Y VESTUARIO	9.248.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	3.139.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	156.000
PRODUCTOS METALICOS	677.000
PRODUCTOS DE LA MINERIA, PETROLEO Y SUS DERIVADOS	91.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	3.856.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**4.309.000**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	67.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	3.097.000
PASAJES Y VIATICOS	253.000
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	130.000
OTROS SERVICIOS	762.000
BIENES DE USO	**207.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	207.000
TRANSFERENCIAS	**3.208.000**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO MUNICIPAL PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	3.208.000
ACTIVOS FINANCIEROS	**5.919.970**
COMPRA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	5.919.970

PROGRAMA 37

ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS

UNIDAD RESPONSABLE

SECRETARÍA DE DESARROLLO TERRITORIAL Y AMBIENTE

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

REPRESENTA LA VOLUNTAD POLÍTICA DEL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL EN EL DESARROLLLO PARA EL PRESUPUESTO PARA INVERSIÓN PÚBLICA EN MATERIA DE CONSERVACIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE DEL SISTEMA PROVINCIAL DE ÀREAS NATURALES PROTEGIDAS (SPANP).
ESTE SISTEMA ESTÁ COMPUESTO POR ONCE (11) UNIDADES DE CONSERVACIÓN ABARCANDO UNA SUPERFICIE APROXIMADA A LAS 300.000 HA. BAJO ESTA JURISDICCIÓN SE ENCUENTRAN REPRESENTADAS EN DISTINTOS GRADOS, LAS CUATRO ECORREGIONES PRESENTES EN LA PROVINCIA: MONTE DE LLANURA Y MESETAS, ESTEPA PATAGÓNICA, BOSQUE ANDINO PATAGÓNICO Y ALTOS ANDES.
CABE DESTACAR QUE EL TRABAJO QUE REALIZA LA DPANP Y CADA UNA DE LAS ÁREAS PROTEGIDAS EN PARTICULAR NO ES UN HECHO AISLADO, SINO QUE ARTICULA LA MANERA CONSTANTE Y COMPLEMENTARIA CON ONCE (11) MUNICIPIOS Y COMISIONES DE FOMENTO, ALCANZANDO SUS POLÍTICAS PÚBLICAS A UNOS 61.894 NEUQUINOS Y NEUQUINAS COMO BENEFICIARIOS/AS DIRECTOS DE LA CONSERVACIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE DEL SPANP.
CADA UNA DE LAS ÁREAS PROTEGIDAS (MENOS BOCA DEL CHIMEHUIN Y EL MANGRULLO) CUENTAN CON PERSONAL DEL CUERPO DE GUARDAPARQUES PROVINCIALES CON LA FINALIDAD DE VELAR POR EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY Nº 2594, EJERCIENDO LAS FUNCIONES DE PREVENCIÓN, CONTROL, MONITOREO Y VIGILANCIA DE LAS ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS.

OBJETIVOS

CONTAR CON EL PRESUPUESTO ADECUADO PARA GARANTIZAR EN EL PERIODO 2020, EL CUMPLIMIENTO DE LOS PRESUPUESTOS NORMATIVOS QUE DEBERÁN CONSIDERARSE EN EL PROCEDIMIENTO DE MANEJO DE LAS ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS QUE INTEGRAN EL SISTEMA SEGÚN LO ESTABLECE LA LEY Nº 2594.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MANEJO Y CONSERVACION DE AREAS NATURALES PROTEGIDAS	HECTAREA TRATADA	50.000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**149.868.813**
GASTO EN PERSONAL	**135.226.813**
PERSONAL CON CARGO POLITICO	18.412.282
PLANTA PERMANENTE	116.814.531
BIENES DE CONSUMO	**10.798.000**
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	99.000
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	193.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	894.000
PRODUCTOS METALICOS	395.000
TEXTILES Y VESTUARIO	8.752.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	465.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**2.326.000**
PASAJES Y VIATICOS	287.000
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	70.000
ALQUILERES Y DERECHOS	58.000
OTROS SERVICIOS	70.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	595.000
SERVICIOS BASICOS	1.120.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	126.000
BIENES DE USO	**1.518.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	1.518.000

PROGRAMA 38

PRODUCCIÓN GENÉTICA, LABORATORIO Y DIFUSIÓN

UNIDAD RESPONSABLE

SECRETARÍA DE DESARROLLO TERRITORIAL Y AMBIENTE

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

SE REALIZARÁN LAS ACCIONES CONCRETAS Y COORDINADAS PARA ESTABLECER CAMBIOS COHERENTES EN LAS REGLAMENTACIONES VIGENTES, QUE PERMITAN QUE LOS SECTORES CARENCIADOS DE LA ZONA RURAL SEAN INTEGRADOS DE ESTA FORMA A LA ECONOMÍA DE ESTE NUEVO SECTOR.
ASIMISMO, FOMENTAR Y FORTALECER LA TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA, MEDIANTE LA CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN DE OPERARIOS CALIFICADOS EN TRABAJOS DE PISCICULTURA. EL APORTE SOCIAL RADICA EN LA POTENCIACIÓN DE LA MANO DE OBRA, SE TRATA DE UNA ACTIVIDAD QUE APUNTA A UN SECTOR DONDE EL DESARROLLO ECONÓMICO SE VE DISMINUIDO DEBIDO A DIVERSOS FACTORES ECONÓMICOS - SOCIALES.
DAR A CONOCER AL PÚBLICO EN GENERAL LAS ACTIVIDADES, OBJETIVOS Y LOGROS DEL CEAN (CENTRO DE ECOLOGÍA APLICADA DEL NEUQUEN) EN EL ÁMBITO DE SU INCUMBENCIA, FORMACIÓN DE DOCENTES, PROFESIONALES Y MANO DE OBRA CALIFICADA. CONCIENTIZAR A LA POBLACIÓN SOBRE SU USO SUSTENTABLE.

OBJETIVOS

MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES DE LOS CENTROS URBANOS Y RURALES DEL TERRITORIO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, MEDIANTE LA DIVERSIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES RURALES INCORPORANDO LA PISCICULTURA RURAL O FAMILIAR COMO NUEVA FUENTE GENERADORA DE EMPLEO Y ALIMENTOS.
PROMOVIENDO DE ESTA MANERA LA ACUICULTURA Y DANDO CUMPLIMIENTO A LA LEY DE ACUICULTURA PROVINCIAL Y SUS NORMATIVAS REGLAMENTARIAS.
EFECTUAR VISITAS PERIÓDICAS A LOS ESTABLECIMIENTOS DE PISCICULTURA.
CONOCER EL ESTADO SANITARIO ACTUAL DE LAS POBLACIONES DE PECES SILVESTRES.
DETECCIONES DE ENFERMEDADES NO REGISTRADAS EN LOS AMBIENTES PROVINCIALES.
ESTABLECER UNA LÍNEA DOMÉSTICA DE PEJERREY PATAGÓNICO.
COORDINAR Y MONITOREAR LA RECEPCIÓN DE VISITANTES AL CEAN (CENTRO DE ECOLOGÍA APLICADA DEL NEUQUÉN).
PRESENTACIÓN DEL CEAN (CENTRO DE ECOLOGÍA APLICADA DEL NEUQUÉN) EN EVENTOS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REALIZACION DE INVESTIGACIONES	INVESTIGACION REALIZADA	30

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**153.041.472**
GASTO EN PERSONAL	**125.838.472**
PLANTA PERMANENTE	125.838.472
BIENES DE CONSUMO	**6.682.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	3.086.000
PRODUCTOS METALICOS	101.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	97.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.395.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	173.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	254.000
TEXTILES Y VESTUARIO	650.000
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	926.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**16.722.000**
SERVICIOS BASICOS	2.800.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	3.323.000
OTROS SERVICIOS	213.000
PASAJES Y VIATICOS	800.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	3.089.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	533.000
ALQUILERES Y DERECHOS	5.964.000
BIENES DE USO	**3.799.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	3.799.000

PROGRAMA 39

ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE TIERRAS FISCALES

UNIDAD RESPONSABLE

SECRETARÍA DE DESARROLLO TERRITORIAL Y AMBIENTE

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

SE EFECTÚA EL CONTROL Y ADMINISTRACIÓN DE LAS TIERRAS FISCALES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, DE PARAJES Y POBLACIONES QUE CONFORMAN VILLAS TURÍSTICAS, CHACRAS, CAMPOS PASTORILES Y OTRAS LOCALIZACIONES URBANAS DEL INTERIOR, DONDE SE REALIZAN TAREAS DE SUBDIVISIÓN DE LOTES, INSPECCIÓN DE INTRODUCCIÓN DE MEJORAS, CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS, A LA VEZ QUE OTORGA LOS TÍTULOS DE PROPIEDAD CUANDO SE CUMPLEN CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS CORRESPONDIENTES ADJUDICACIONES.

OBJETIVOS

ADMINISTACIÓN Y CONTROL DE TIERRAS FISCALES DE PARAJES Y VILLAS TURÍSTICAS, CHACRAS, CAMPOS PASTORILES Y OTRAS LOCALIZACIONES URBANAS DEL INTERIOR, MEDIANTE LA EJECUCIÓN DE TAREAS DE SUBDIVISIÓN DE LOTES, INSPECCIÓN DE INTRODUCCIÓN DE MEJORAS, RELEVAMIENTOS Y OTRAS TAREAS DE CAMPO PARA CONCLUIR CON LA ENTREGA DE TÍTULOS DE PROPIEDAD.
PLANIFICAR COMISIONES DE SERVICIO PARA QUE TÉCNICOS DE LA SECRETARIA, INSPECCIONEN, PROPONGAN SUBDIVISIONES, INFORMEN EN CASOS DE SITUACIONES CONFLICTIVAS POR CUESTIONES DE LÍMITES ENTRE OCUPACIONES, MENSUREN Y DEMÁS TAREAS QUE PERMITAN ENTREGAR PERMISOS DE OCUPACIÓN, ADJUDICACIONES EN VENTA Y TÍTULOS DE PROPIEDAD.
RELEVAR E INFORMAR AQUELLAS OCUPACIONES QUE NO CUMPLEN CON LOS REQUERIMIENTOS ESTIPULADOS OPORTUNAMENTE, PARA QUE LA DIRECCION GENERAL DE ASESORIA LETRADA DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO TERRITORIAL Y AMBIENTE SE EXPIDA Y DECIDA LOS CASOS QUE DEBEN SER CADUCADOS, AQUELLOS EN QUE DEBEN OTORGARSE PRÓRROGAS Y OTRAS RESOLUCIONES.
SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LAS MEJORAS Y TRABAJOS REALIZADOS POR LAS EMPRESAS ADJUDICADAS DE LOTES BAJO EL RÉGIMEN DE CONCURSOS PÚBLICOS EN ÁREAS BAJO RIEGO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONTROL E INSPECCION DE TENEDORES DE TIERRAS FISCALES	INSPECCION REALIZADA	500

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**306.148.921**
GASTO EN PERSONAL	**276.459.921**
PERSONAL CON CARGO POLITICO	36.489.488
PLANTA PERMANENTE	108.503.197
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	131.467.236
BIENES DE CONSUMO	**4.253.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	520.000
TEXTILES Y VESTUARIO	68.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	341.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	322.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.373.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	1.629.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**20.606.000**
SERVICIOS BASICOS	3.220.000
ALQUILERES Y DERECHOS	850.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	8.725.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	489.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1.019.000
PASAJES Y VIATICOS	789.000
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	701.000
OTROS SERVICIOS	4.813.000
BIENES DE USO	**4.830.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	4.830.000

PROGRAMA 41

OPERATIVO LEÑA

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

SECRETARÍA DE DESARROLLO TERRITORIAL Y AMBIENTE

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE EL RELEVAMIENTO DE NECESIDADES DE CALEFACCIÓN Y COCCIÓN DE ALIMENTOS DE LA POBLACIÓN EN COMUNIDADES MAPUCHES, ASOCIACIONES DE FOMENTO RURAL, FISCALEROS, COMISIONES DE FOMENTO Y MUNICIPIOS.

A TRAVÉS DE LA CORPORACIÓN FORESTAL NEUQUINA SOCIEDAD ANÓNIMA (CORFONE S.A.), QUE TIENE ASIGNADO UN ROL FUNDAMENTAL EN LA POLÍTICA DE DESARROLLO FORESTAL PROVINCIAL, SE ESTARÍA EN CONDICIONES DE SATISFACER CON LEÑA PROPIA Y/O DE TERCEROS PARTE DE LAS NECESIDADES DEL OPERATIVO. QUE ASOCIADO A SU ROL Y COMPROMISO SOCIAL, DESTINA PARTE DE ESTOS SUBPRODUCTOS AL DENOMINADO OPERATIVO LEÑA, PARTE CENTRAL DE LA ESTRATEGIA DE AYUDA DEL GOBIERNO PROVINCIAL PARA CON LAS COMUNIDADES DEL INTERIOR DE LA PROVINCIA.

LA CORPORACIÓN PROVEE MEDIANTE SU PRODUCCIÓN Y/O ADQUISICIÓN LA LEÑA Y REALIZA EL TRANSPORTE EN EQUIPOS PROPIOS Y/O DE TERCEROS DESDE SUS ACANCHADEROS HASTA LUGARES DE ACOPIOS EN COMUNIDADES MAPUCHES, ASOCIACIONES DE FOMENTO RURAL, PARAJES Y POBLADORES RURALES, COMISIONES DE FOMENTO Y/O MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.

ASIMISMO EL GOBIERNO PROVINCIAL OTORGA APORTES NO REINTEGRABLES A LOS MUNICIPIOS Y COMISIONES DE FOMENTO COMPRENDIDOS, DESTINADOS A FINANCIAR LA DISTRIBUCIÓN DE LA LEÑA EN LA COMUNIDAD Y PARAJES DE SU EJIDO, COMO ASÍ TAMBIÉN LA PRODUCCIÓN Y/O ADQUISICIÓN DE LA MISMA.COMPRENDE EL RELEVAMIENTO DE NECESIDADES DE CALEFACCIÓN Y COCCIÓN DE ALIMENTOS DE LA POBLACIÓN EN COMUNIDADES MAPUCHES, ASOCIACIONES DE FOMENTO RURAL, FISCALEROS, COMISIONES DE FOMENTO Y MUNICIPIOS. AÑO TRAS AÑO LOS RELEVAMIENTOS EFECTUADOS EVIDENCIAN UNA PARTICIPACIÓN DIRECTA DE LAS MUJERES DE LA COMUNIDAD ENTORNO A ESTA PROBLEMÁTICA.

A TRAVÉS DE LA CORPORACIÓN FORESTAL NEUQUINA SOCIEDAD ANÓNIMA (CORFONE S.A.), QUE TIENE ASIGNADO UN ROL FUNDAMENTAL EN LA POLÍTICA DE DESARROLLO FORESTAL PROVINCIAL, SE ESTARÍA EN CONDICIONES DE SATISFACER CON LEÑA PROPIA Y/O DE TERCEROS PARTE DE LAS NECESIDADES DEL OPERATIVO. QUE ASOCIADO A SU ROL Y COMPROMISO SOCIAL, DESTINA PARTE DE ESTOS SUBPRODUCTOS AL DENOMINADO OPERATIVO LEÑA, PARTE CENTRAL DE LA ESTRATEGIA DE AYUDA DEL GOBIERNO PROVINCIAL PARA CON LAS COMUNIDADES DEL INTERIOR DE LA PROVINCIA.

LA CORPORACIÓN PROVEE MEDIANTE SU PRODUCCIÓN Y/O ADQUISICIÓN LA LEÑA Y REALIZA EL TRANSPORTE EN EQUIPOS PROPIOS Y/O DE TERCEROS DESDE SUS ACANCHADEROS HASTA LUGARES DE ACOPIOS EN COMUNIDADES MAPUCHES, ASOCIACIONES DE FOMENTO RURAL, PARAJES Y POBLADORES RURALES, COMISIONES DE FOMENTO Y/O MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.

ASIMISMO, EL GOBIERNO PROVINCIAL OTORGA APORTES NO REINTEGRABLES A LOS MUNICIPIOS Y COMISIONES DE FOMENTO COMPRENDIDOS, DESTINADOS A FINANCIAR LA DISTRIBUCIÓN DE LA LEÑA EN LA COMUNIDAD Y PARAJES DE SU EJIDO, COMO ASÍ TAMBIÉN LA PRODUCCIÓN Y/O ADQUISICIÓN DE LA MISMA.

OBJETIVOS

BRINDAR ASISTENCIA A LA POBLACIÓN, PARA LA CALEFACCIÓN Y COCCIÓN DE ALIMENTOS, QUE NO CUENTA CON RECURSOS NECESARIOS PARA FINANCIARSE EN FORMA AUTÓNOMA.BRINDAR ASISTENCIA A LA POBLACIÓN, PARA LA CALEFACCIÓN Y COCCIÓN DE ALIMENTOS, QUE NO CUENTA CON RECURSOS NECESARIOS PARA FINANCIARSE EN FORMA AUTÓNOMA.

DADO QUE ESTA ACTIVIDAD ES USUALMENTE EFECTUADA POR LAS MUJERES Y NIÑOS DE LA COMUNIDAD, IMPLICA DESPLEGAR ACCIONES QUE POTENCIAN LA AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES DE LA COMUNIDAD Y PROMUEVEN UNA MAYOR DISPONIBILIDAD PERSONAL DEL TIEMPO. GARANTIZAR CON LA TOMA DE ESTAS ACCIONES UNA DISMINUCIÓN DEL TRABAJO QUE INSUME Y LA PREOCUPACIÓN QUE ORIGINA EN LAS MUJERES DE LA COMUNIDAD.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIA A ASOCIACIONES SIN FINES DE LUCRO	ASOCIACION ASISTIDA	88
ASISTENCIA Y ATENCION A COMUNIDADES MAPUCHES	COMUNIDAD MAPUCHE ASISTIDA	12

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**154.858.322**
ACTIVOS FINANCIEROS	**154.858.322**
COMPRA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	154.858.322

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

EL PRESENTE PROGRAMA CONTIENE UNA PERSPECTIVA HACIA LA REDUCCION DEL TIEMPO QUE DEDICAN LAS MUJERES Y NIÑOS/AS EN LA RECOLECCION DE LEÑA, GENERANDO AUTONOMIAS EN LO PERSONAL Y EN LO COLECTIVO, TALES COMO LAS LABORALES Y JUNTO A ESTAS ECONOMICAS, PERMITE LIBERAR TIEMPO PARA TOMAR MEJORES DECISIONES, ENTRE OTRAS.
EN DEFINITIVA, EL OPERATIVO LEÑA PERMITE LIBERAR DE TIEMPO NECESARIO PARA PODER REALIZAR TAREAS PERSONALES Y DE RECREACION A AQUELLAS PERSONAS QUE HISTORICAMENTE FUERON REZAGADAS DE TIEMPO.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 20,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
De Tiempo y Cuidados	Transversal

PROGRAMA 42

RESGUARDO Y PROTECCIÓN AMBIENTAL

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARÍA DE AMBIENTE

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA SUBSECRETARÍA DE AMBIENTE DESARROLLA PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE TIENEN COMO OBJETIVO LA CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE NATURAL EN LA PROVINCIA DE NEUQUÉN. EN ESE SENTIDO LA SUBSECRETARÍA DE AMBIENTE RECIBE FINANCIAMIENTO DE OTROS ORGANISMOS COMO LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN Y EL MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA NACIÓN, CON FINES ESPECÍFICOS Y QUE AYUDAN A FINANCIAR PARTE DE DICHOS PLANES Y PROGRAMAS, ESPECIALMENTE PARA EQUIPAMIENTO NECESARIO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES. A SU VEZ, LA SUBSECRETARÍA DE AMBIENTE LLEVA ADELANTE UN PROGRAMA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL CON EL OBJETO DE CAPACITAR A LOS CIUDADANOS MEDIANTE TALLERES QUE SE LLEVAN A CABO EN DISTINTOS PUNTOS DE LA PROVINCIA, LLEVANDO EL LEMA DE LA CONCIENTIZACIÓN DE LA PRESERVACIÓN Y RESGUARDO DEL MEDIO AMBIENTE NATURAL. POR OTRA PARTE, A TRAVES DE LA LEY 2183 DE SERVIDUMBRES GASIFERAS SE CREÓ EL FONDO PARA LA CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE NATURAL ASIGNÁNDOLE LA APLICACIÓN DE DICHO FONDO AL ORGANISMO PARA EL FINANCIAMIENTO DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS EN LA PROVINCIA.

OBJETIVOS

CAPACITACIÓN Y CONCIENTIZACIÓN DE LOS CIUDADANOS DE LA PROBLEMÁTICA AMBIENTAL Y POSIBLES SOLUCIONES. EQUIPAMIENTO PARA PREVENCIÓN DE LA INVASIÓN DEL ALGA EXÓTICA INVASORA DYDIMOSPHENIA GEMINATA Y OTRAS PLANTAS EXÓTICAS INVASORAS EN LA PROVINCIA.
APORTES A LOS MUNICIPIOS Y COMISIONES DE FOMENTO PARA FINANCIAR PROGRAMAS Y PROYECTOS EN DISTITNAS TEMÁTICAS COMO POR EJEMPLO EL TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS, LÍQUIDOS CLOACALES, ENTRE OTRAS. EQUIPAMIENTO PARA INVENTARIO DE GLACIARES Y EL AMBIENTE PERIGLACIAL DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY NACIONAL 26639.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO		DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
SUB	1	PROGRAMA PROVINCIAL ESPECIES EXÓTICAS INVASORAS EN AMBIENTES ACUÁTICOS - LEY 2880	SUBSECRETARÍA DE AMBIENTE	789.000
SUB	2	SERVIDUMBRES GASÍFERAS LEY 2.183 - FONDO CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	SUBSECRETARÍA DE AMBIENTE	89.268.917
SUB	3	PROGRAMA PROVINCIAL GIRSU - LEY 2648	SUBSECRETARÍA DE AMBIENTE	290.712.424
TOTAL				**380.770.341**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 42 - SUB 1 - PROGRAMA PROVINCIAL ESPECIES EXÓTICAS INVASORAS EN AMBIENTES ACUÁTICOS - LEY 2880		
ASISTENCIA TECNICA PRESENCIAL A MUNICIPIOS	MUNICIPIO ASISTIDO	5
CAMPAÑAS DE DIFUSION	CAMPAÑA REALIZADA	1
PROGRAMAS AMBIENTALES	PROGRAMA AMBIENTAL EJECUTADO	2

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 42 - SUB 2 - SERVIDUMBRES GASÍFERAS LEY 2.183 - FONDO CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE		
FISCALIZACION AMBIENTAL A LAS EMPRESAS	EMPRESA FISCALIZADA	30
PROGRAMAS AMBIENTALES	PROGRAMA AMBIENTAL EJECUTADO	5

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 42 - SUB 3 - PROGRAMA PROVINCIAL GIRSU - LEY 2648		
ASISTENCIA TECNICA PRESENCIAL A MUNICIPIOS	MUNICIPIO ASISTIDO	20
CAPACITACIONES	MUNICIPIO CAPACITADO	20
PROGRAMAS AMBIENTALES	PROGRAMA AMBIENTAL EJECUTADO	5

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**380.770.341**
GASTO EN PERSONAL	**32.331.467**
CONTRATOS DE LOCACION DE SERVICIOS, CON PRESTACION A TITULO PERSONAL DE PAGO MENSUAL	32.331.467
BIENES DE CONSUMO	**30.866.070**
TEXTILES Y VESTUARIO	5.889.070
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	1.870.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	3.509.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	7.213.000
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	2.774.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	4.580.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	2.518.000
PRODUCTOS METALICOS	2.307.000
PRODUCTOS DE LA MINERIA, PETROLEO Y SUS DERIVADOS	206.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**291.430.213**
SERVICIOS BASICOS	19.040.000
ALQUILERES Y DERECHOS	3.181.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	224.829.568
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	10.716.645
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	24.860.000
PASAJES Y VIATICOS	2.020.000
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	1.951.000
OTROS SERVICIOS	4.705.000
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	127.000
BIENES DE USO	**15.366.880**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	15.366.880
TRANSFERENCIAS	**10.775.711**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO MUNICIPAL PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	5.540.273
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO MUNICIPAL PARA FINANCIAR GASTOS DE CAPITAL	5.235.438

PROGRAMA 42

RESGUARDO Y PROTECCIÓN AMBIENTAL

SUBPROGRAMA 1

PROGRAMA PROVINCIAL ESPECIES EXÓTICAS INVASORAS EN AMBIENTES ACUÁTICOS - LEY 2880

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARÍA DE AMBIENTE

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROGRAMA PROVINCIAL DE ESPECIES INVASORAS EXÓTICAS EN AMBIENTES ACUÁTICOS SE CREÓ PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA LEY PROVINCIAL Nº 2.880.
LAS ESPECIES EXÓTICAS INVASORAS (EEI) SON DEFINIDAS COMO TODA ESPECIE INTRODUCIDA POR EL SER HUMANO QUE SE HA DISPERSADO Y ESTABLECIDO FUERA DE SU ÁREA DE DISTRIBUCIÓN NATURAL Y CONSTITUYE UNA AMENAZA PARA LA BIODIVERSIDAD.
LA PROVINCIA DE NEUQUÉN DETECTA EN EL AÑO 2011 LA PRESENCIA DEL ALGA EXÓTICA INVASORA DIDYMOSPHENIA GEMINATA, TRABAJANDO DESDE ENTONCES LA SUBSECRETARÍA DE AMBIENTE EN PLANES DE VIGILANCIA. EL ALGA FUE DECLARADA POR RESOLUCIÓN SAYDS Nº 991/12 COMO EEI EN LA REPÚBLICA ARGENTINA Y LA SUBSECRETARÍA DE AMBIENTE BAJO DISPOSICIÓN Nº 842/12 ESTABLECE QUE PARA TODO EVENTO TURÍSTICO, RECREATIVO Y DEPORTIVO, DE CONVOCATORIA MASIVA A REALIZARSE EN ÁMBITOS ACUÁTICOS DE LA PROVINCIA, LA OBLIGATORIEDAD DE DESINFECCIÓN DE TODA EMBARCACIÓN, EQUIPOS, Y ELEMENTOS, EN FORMA PREVIA AL INGRESO A CUERPOS DE AGUA DE LA PROVINCIA.
EL PROGRAMA ESTABLECE COMO POLÍTICA PÚBLICA PRIORITARIA EN MATERIA AMBIENTAL LA PREVENCIÓN Y MONITOREO DE EEI EN AMBIENTES ACUÁTICOS, CON CARÁCTER MULTIDISCIPLINARIO E INTERINSTITUCIONAL

OBJETIVOS

IMPLEMENTAR EL PROGRAMA PROVINCIAL DE ESPECIES EXÓTICAS INVASORAS EN AMBIENTES QUE ESTABLECE ACCIONES PRIORITARIAS DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN, CONTROL, MONITOREO Y ERRADICACIÓN DE EEI. CONTEMPLANDO INSTALAR Y REACTIVAR PUESTOS DE BIOSEGURIDAD, VIGILAR LOS CUERPOS DE AGUA SUSCEPTIBLES A SER COLONIZADOS POR EEI, CONFORMAR UNA BASE CON INFORMACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA PARA REGISTRAR EL COMPORTAMIENTO DE LAS EEI. DIVULGAR, INFORMAR Y EDUCAR SOBRE LAS EEI EN LOS AMBIENTES ACUÁTICOS DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN. CAPACITAR A TODOS LOS ACTORES INTERVINIENTES SOBRE EEI EN AMBIENTES ACUÁTICOS Y ASISTIR A MUNICIPIOS A TRAVÉS DE LA ASISTENCIA TÉCNICA PROFESIONAL.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIA TECNICA PRESENCIAL A MUNICIPIOS	MUNICIPIO ASISTIDO	5
CAMPAÑAS DE DIFUSION	CAMPAÑA REALIZADA	1
PROGRAMAS AMBIENTALES	PROGRAMA AMBIENTAL EJECUTADO	2

SECRETARIA DE DESARROLLO TERRITORIAL Y AMBIENTE

PRG 42 - SUB 1 - PROGRAMA PROVINCIAL ESPECIES EXÓTICAS INVASORAS EN AMBIENTES ACUÁTICOS - LEY 2880

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**789.000**
BIENES DE CONSUMO	**789.000**
TEXTILES Y VESTUARIO	306.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	253.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	115.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	115.000

PROGRAMA 42

RESGUARDO Y PROTECCIÓN AMBIENTAL

SUBPROGRAMA 2

SERVIDUMBRES GASÍFERAS LEY 2.183 - FONDO CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARÍA DE AMBIENTE

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

POR APLICACIÓN DE LA LEY 2183 LOS PERMISIONARIOS Y/O CONCESIONARIOS DEBERÁN INDEMNIZAR A LOS PROPIETARIOS SUPERFICIARIOS, SEAN ÉSTOS PERSONAS DEL DERECHO PÚBLICO O PRIVADO, O DE PROPIEDAD PRIVADA O FISCAL, DEL ESTADO PROVINCIAL O MUNICIPAL POR SUS ACTIVIDADES Y ABONAR LAS SERVIDUMBRES QUE SE CONSTITUYAN EN LOS MISMOS. EL PAGO DE LAS SERVIDUMBRES ES DESTINADO AL FONDO PARA LA CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE NATURAL, CREADO A TAL FIN MEDIANTE LA PRESENTE LEY. DICHO FONDO ES ADMINISTRADO POR LA SUBSECRETARÍA DE AMBIENTE, LA CUAL SUPERVISARÁ Y FISCALIZARÁ LA EJECUCIÓN TÉCNICO-FINANCIERA DE LOS PLANES, PROGRAMAS O PROYECTOS QUE TENGAN COMO FINALIDAD LA CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE NATURAL. DESDE LA SUBSECRETARÍA DE AMBIENTE TAMBIÉN SE BRINDA ASISTENCIA FINANCIERA Y EQUIPAMIENTO NECESARIO A LOS MUNICIPIOS Y/O COMISIONES DE FOMENTO PARA SOLUCIONAR PROBLEMÁTICAS AMBIENTALES EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN. SE DESARROLLAN TALLERES DE CAPACITACIÓN DE EDUCACIÓN AMBIENTAL PARA CONCIENTIZAR A LA SOCIEDAD SOBRE LAS PROBLEMÁTICAS Y RIESGOS AMBIENTALES Y HACER CONOCER LAS NORMAS AMBIENTALES. EL CONOCIMIENTO PERMITE LA COMPRENSIÓN BÁSICA DE CÓMO SURGEN LOS PROBLEMAS AMBIENTALES Y COMO SE LOS PUEDE SOLUCIONAR A FIN DE CONSERVAR, MEJORAR Y SOSTENER EL AMBIENTE PARA LAS GENERACIONES PRESENTES Y FUTURAS. UNA ADECUADA PROTECCIÓN DEL AMBIENTE REQUIERE DE LA CONCURRENCIA DE TODOS LOS INTERESADOS, INDEPENDIENTEMENTE DE SU NIVEL DE AFECTACIÓN, MUNICIPIOS Y/O COMISIONES DE FOMENTO, CONSEJOS DELIBERANTES, ESCUELAS, HOSPITALES, COMISIONES VECINALES, ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES, COOPERATIVAS, COLEGIOS PROFESIONALES, MEDIOS DE PRENSA, CLUBES, FEDERACIONES, ASOCIACIONES, ENTRE OTROS.

OBJETIVOS

EL FONDO PARA LA CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE NATURAL TENDRÁ COMO DESTINO EL FINANCIAMIENTO DE PLANES, PROGRAMAS O PROYECTOS QUE TENGAN COMO FINALIDAD LA CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE NATURAL EN LA PROVINCIA DE NEUQUÉN.
OTORGAMIENTO DE APORTES Y/O SUBSIDIOS A MUNICIPIOS Y COMISIONES DE FOMENTO PARA SOLUCIONAR PROBLEMÁTICAS AMBIENTALES A NIVEL PROVINCIAL.
FISCALIZACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS.
DESARROLLO DE TALLERES DE CAPACITACIÓN LLEVADOS A CABO POR EL ÁREA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL DE LA SUBSECRETARÍA DE AMBIENTE EN CONJUNTO CON CAPACITADORES DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE Y LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE DEFENSA CIVIL PARA FORMACIÓN DE GUARDAS AMBIENTALES, REFERENTES DE EDUCACIÓN AMBIENTAL, DOCENTES, VECINOS DE NEUQUÉN CAPITAL, ADULTOS MAYORES, ENTRE OTROS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
FISCALIZACION AMBIENTAL A LAS EMPRESAS	EMPRESA FISCALIZADA	30
PROGRAMAS AMBIENTALES	PROGRAMA AMBIENTAL EJECUTADO	5

SECRETARIA DE DESARROLLO TERRITORIAL Y AMBIENTE
PRG 42 - SUB 2 - SERVIDUMBRES GASÍFERAS LEY 2.183 - FONDO CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**89.268.917**
GASTO EN PERSONAL	**5.803.967**
CONTRATOS DE LOCACION DE SERVICIOS, CON PRESTACION A TITULO PERSONAL DE PAGO MENSUAL	5.803.967
BIENES DE CONSUMO	**24.980.070**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	2.285.000
TEXTILES Y VESTUARIO	5.094.070
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	1.086.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	2.798.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	3.886.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	1.907.000
PRODUCTOS METALICOS	1.680.000
PRODUCTOS DE LA MINERIA, PETROLEO Y SUS DERIVADOS	57.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	6.187.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**44.798.000**
SERVICIOS BASICOS	18.200.000
ALQUILERES Y DERECHOS	1.967.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	5.126.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	5.395.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	7.347.000
PASAJES Y VIATICOS	1.802.000
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	1.824.000
OTROS SERVICIOS	3.137.000
BIENES DE USO	**13.686.880**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	13.686.880

PROGRAMA 42

RESGUARDO Y PROTECCIÓN AMBIENTAL

SUBPROGRAMA 3

PROGRAMA PROVINCIAL GIRSU - LEY 2648

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARÍA DE AMBIENTE

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROGRAMA PROVINCIAL GIRSU (GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS) SE CREÓ PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA LEY PROVINCIAL Nº 2.648 EN TODO EL TERRITORIO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, CUMPLIENDO ADEMÁS CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY PROVINCIAL Nº 1.875 (T.O 2267) Y LA LEY NACIONAL DE PRESUPUESTOS MÍNIMOS Nº 25.916.
PROPICIANDO LA AUTORIDAD DE APLICACIÓN, EN CONJUNTO CON LOS MUNICIPIOS Y COMISIONES DE FOMENTO A TRAVÉS DEL PROGRAMA GIRSU, ACCIONES TENDIENTES A LA ERRADICACIÓN DE BASURALES A CIELO ABIERTO. CONTEMPLANDO LA PLANIFICACIÓN Y PROPUESTA DE ALTERNATIVAS DE ORGANIZACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL TENDIENTES A LA REGIONALIZACIÓN PARA LOGRAR UNA MAYOR SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL Y ECONÓMICA. PROMOVIENDO POLÍTICAS Y ACCIONES QUE FAVOREZCAN LA CONCIENTIZACIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL DE LA POBLACIÓN LIGADA AL MANEJO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS PARA INCENTIVAR LA MINIMIZACIÓN DE LA GENERACIÓN, LA REDUCCIÓN DEL VOLUMEN DE LOS RESIDUOS QUE SE PRODUCEN O DISPONEN, ADEMÁS DE PROMOVER UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.

OBJETIVOS

IMPLEMENTAR EL PROGRAMA PROVINCIAL GIRSU (GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS) EN TODO EL TERRITORIO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN CUMPLIENDO CON LA LEY PROVINCIAL Nº 2.648.
CONTRATAR SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES IDÓNEOS EN LA GIRSU.
ASISTENCIA A MUNICIPIOS A TRAVÉS DE LA ASISTENCIA TÉCNICA PROFESIONAL.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIA TECNICA PRESENCIAL A MUNICIPIOS	MUNICIPIO ASISTIDO	20
CAPACITACIONES	MUNICIPIO CAPACITADO	20
PROGRAMAS AMBIENTALES	PROGRAMA AMBIENTAL EJECUTADO	5

SECRETARIA DE DESARROLLO TERRITORIAL Y AMBIENTE
PRG 42 - SUB 3 - PROGRAMA PROVINCIAL GIRSU - LEY 2648

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**290.712.424**
GASTO EN PERSONAL	**26.527.500**
CONTRATOS DE LOCACION DE SERVICIOS, CON PRESTACION A TITULO PERSONAL DE PAGO MENSUAL	26.527.500
BIENES DE CONSUMO	**5.097.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	489.000
TEXTILES Y VESTUARIO	489.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	531.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	596.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	694.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	611.000
PRODUCTOS METALICOS	627.000
PRODUCTOS DE LA MINERIA, PETROLEO Y SUS DERIVADOS	149.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	911.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**246.632.213**
ALQUILERES Y DERECHOS	1.214.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	219.703.568
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	17.513.000
OTROS SERVICIOS	1.568.000
SERVICIOS BASICOS	840.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	5.321.645
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	127.000
PASAJES Y VIATICOS	218.000
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	127.000
BIENES DE USO	**1.680.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	1.680.000
TRANSFERENCIAS	**10.775.711**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO MUNICIPAL PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	5.540.273
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO MUNICIPAL PARA FINANCIAR GASTOS DE CAPITAL	5.235.438

PROGRAMA 43

EVALUACIÓN, FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE LA ACTIVIDAD HIDROCARBURIFERA -LEY 2.600

UNIDAD RESPONSABLE
SUBSECRETARÍA DE AMBIENTE

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA LEY 2600 CREÓ UN REGISTRO DE CONTROL AMBIENTAL DE LA ACTIVIDAD HIDROCARBURÍFERA, EN EL CUAL DEBERÁN INSCRIBIRSE LAS EMPRESAS QUE TRABAJEN EN LA PROVINCIA DE NEUQUÉN, RADICADAS O NO EN SU TERRITORIO Y DESARROLLEN ACTIVIDADES DE RECONOCIMIENTO, EXPLORACIÓN, PERFORACIÓN, EXPLOTACIÓN, ALMACENAMIENTO Y/O TRANSPORTE DE HIDROCARBUROS, LÍQUIDOS O GASEOSOS, A FIN DE OBTENER EL CERTIFICADO DE APTITUD AMBIENTAL DE LA ACTIVIDAD HIDROCARBURÍFERA. LA MENCIONADA LEY CREA LA TASA ANUAL DE CONTRALOR AMBIENTAL CUYOS FONDOS QUE RECAUDA SERÁN COPARTICIPADOS A LOS MUNICIPIOS DE PRIMERA CATEGORÍA QUE ADHIERAN A LA LEY, DE MANERA EQUITATIVA, EN RELACIÓN CON LAS ACTIVIDADES HIDROCAREBURÍFERAS EXISTENTES EN CADA EJIDO COLINDANTE. LOS FONDOS SERÁN DESTINADOS A SOLVENTAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA, COMPRENDIENDO LAS TAREAS NECESARIAS PARA EL FUNCIONAMIENTO Y SEGUIMIENTO DE LAS TAREAS DE CONTROL, INSPECCIÓN Y SUPERVISIÓN AMBIENTAL DE LAS ACTIVIDADES DESCRIPTAS ANTERIORMENTE, TENIENDO EN CUENTA LOS PRINCIPIOS RECTORES PARA LA PRESERVACIÓN, CONSERVACIÓN, DEFENSA Y MEJORAMIENTO DEL MEDIO AMBIENTE, ESTABLECIDOS EN LA LEY 1875. LOS FONDOS RECAUDADOS INGRESARÁN A UNA CUENTA ESPECIAL HABILITADA AL EFECTO EN EL BANCO PROVINCIA DEL NEUQUÉN S.A., ESTANDO A CARGO DE SU ADMINISTRACIÓN POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO TERRITORIAL Y AMBIENTE, LA APLICACIÓN DE LOS FONDOS SE ENCUENTRA PREVISTA PARA LA ADQUISICIÓN DEL EQUIPAMIENTO Y GASTOS DE FUNCIONAMIENTO NECESARIOS PARA CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS PROPUESTOS, ASÍ COMO TAMBIÉN PREVER LA COMPENSACION CON LOS MUNICIPIOS ADHERIDOS A LA LEY 2600.

OBJETIVOS

EXTREMAR LAS MEDIDAS DE RESGUARDO Y PROTECCIÓN AMBIENTAL EN EL ÁMBITO DE LAS ACTIVIDADES HIDROCARBURÍFERAS PROPIAMENTE DICHAS Y/O CONEXAS.
FISCALIZAR A LAS EMPRESAS QUE DESARROLLEN ACTIVIDADES DE RECONOCIMIENTO, EXPLORACIÓN, PERFORACIÓN, EXPLOTACIÓN, ALMACENAMIENTO Y/O TRANSPORTE DE HIDROCARBUROS, LÍQUIDOS O GASEOSOS.
INVITAR A LOS MUNICIPIOS DE PRIMERA CATEGORÍA A QUE ADHIERAN A LA LEY PARA QUE RECIBAN LA COMPENSACION DE LOS FONDOS RECAUDADOS POR LA PRESENTE LEY EN SU EIJIDO MUNICIPAL.
DESARROLLO DE PROGRAMAS NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO Y SEGUIMIENTO DE LAS TAREAS DE EVALUACIÓN, FISCALIZACIÓN Y CONTROL AMBIENTAL.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
FISCALIZACION AMBIENTAL A LAS EMPRESAS	EMPRESA FISCALIZADA	110

SECRETARIA DE DESARROLLO TERRITORIAL Y AMBIENTE
PRG 43 - EVALUACIÓN, FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE LA ACTIVIDAD HIDROCARBURIFERA -LEY 2.600

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**324.785.932**
GASTO EN PERSONAL	**48.660.143**
CONTRATOS DE LOCACION DE SERVICIOS, CON PRESTACION A TITULO PERSONAL DE PAGO MENSUAL	48.660.143
BIENES DE CONSUMO	**52.848.789**
PRODUCTOS METALICOS	2.880.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	11.435.000
PRODUCTOS DE LA MINERIA, PETROLEO Y SUS DERIVADOS	470.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	2.169.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	13.436.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	5.951.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	6.893.000
TEXTILES Y VESTUARIO	5.005.000
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	4.609.789
SERVICIOS NO PERSONALES	**46.777.000**
OTROS SERVICIOS	7.425.000
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	479.000
PASAJES Y VIATICOS	5.902.000
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	186.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	6.327.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	6.518.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	6.421.000
ALQUILERES Y DERECHOS	6.369.000
SERVICIOS BASICOS	7.150.000
BIENES DE USO	**65.500.000**
ACTIVOS INTANGIBLES	2.000.000
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	63.500.000
TRANSFERENCIAS	**111.000.000**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO MUNICIPAL PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	111.000.000

PROGRAMA 44

PROGRAMAS AMBIENTALES PARA LA CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

UNIDAD RESPONSABLE
SUBSECRETARÍA DE AMBIENTE

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL FONDO AMBIENTAL CREADO BAJO EL MARCO DE LA LEY 1875 SERÁ DESTINADO AL FINANCIAMIENTO DE INVERSIONES Y GASTOS QUE DEMANDE LA EJECUCIÓN DE LOS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE PRESERVACIÓN, CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN DEL AMBIENTE, PRESENTADOS POR LA SUBSECRETARÍA DE AMBIENTE COMO AUTORIDAD DE APLICACIÓN O POR LOS MUNICIPIOS, CON EL OCHENTA POR CIENTO (80%) DE LOS MONTOS PROVENIENTES DE LO RECAUDADO EN CONCEPTO DE MULTAS SEGÚN LO ESTABLECE LA LEY 2863 EN SU ARTÍCULO 26 TER INC A). ASIMISMO FINANCIARÁ LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO ESPECÍFICO Y LA CAPACITACIÓN QUE REQUIERA TANTO LA AUTORIDAD DE APLICACIÓN DE LA PRESENTE LEY COMO LOS MUNICIPIOS INTERESADOS Y ADHERIDOS.

OBJETIVOS

LA SUBSECRETARÍA DE AMBIENTE COMO AUTORIDAD DE APLICACIÓN REALIZARÁ PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS CON LOS MONTOS PROVENIENTES DE LO RECAUDADO EN CONCEPTO DE MULTAS SEGÚN LO ESTABLECE LA LEY, PARA LO CUAL PODRÁ REALIZAR CONVENIOS CON LOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA PARA LLEVAR A CABO DISTINTOS PROGRAMAS AMBIENTALES CON EL FIN DE PRESERVACIÓN, CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE NATURAL.
FINANCIACIÓN DE EQUIPAMIENTO ESPECÍFICO Y CAPACITACION.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PROGRAMAS AMBIENTALES	PROGRAMA AMBIENTAL EJECUTADO	15

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**76.457.000**
BIENES DE CONSUMO	**37.236.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	3.615.000
TEXTILES Y VESTUARIO	2.410.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	3.013.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	3.254.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	8.074.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	3.615.000
PRODUCTOS METALICOS	2.410.000
PRODUCTOS DE LA MINERIA, PETROLEO Y SUS DERIVADOS	1.205.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	9.640.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**34.305.000**
SERVICIOS BASICOS	3.977.000
ALQUILERES Y DERECHOS	6.254.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	6.844.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	8.301.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	3.591.000
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	1.012.000
PASAJES Y VIATICOS	1.181.000
OTROS SERVICIOS	3.145.000
BIENES DE USO	**4.916.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	4.916.000

PROGRAMA 48

PROGRAMA PROVINCIAL DE ASISTENCIA A LA COMUNIDAD

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

SECRETARÍA DE DESARROLLO TERRITORIAL Y AMBIENTE

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CONTENER A PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, PROCURANDO ESPACIOS DONDE SE ABORDEN LOS PROBLEMAS A FIN DE OFRECER UN MEJOR CLIMA DE CONVIVENCIA E INTEGRACIÓN SOCIAL.
EJECUTAR ACCIONES CONJUNTAS CON OTROS ORGANISMOS DEL ESTAMENTO PROVINCIAL, PARA COLABORAR E IMPLEMENTAR LA FORMULACIÓN DE PROYECTOS Y ACTIVIDADES VINCULADOS A LA ASISTENCIA.
EL PRESENTE PROGRAMA CONTIENE UNA PERSPECTIVA HACIA LA REDUCCION DE LA BRECHA DE INGRESOS Y FORTALECER LA AUTONOMIA ECONOMICA DE LAS MUJERES.

OBJETIVOS

BRINDAR ASISTENCIA Y CONTENCIÓN SOCIOECONÓMICA A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS EN EL INTERIOR PROVINCIAL, CUBRIENDO SUS NECESIDADES BÁSICAS Y MEJORANDO SU CALIDAD DE VIDA.
UNA DE LAS POLITICAS QUE LLEVAN EL LINEAMIENTO DEL PRESENTE VAN CANALIZADAS A ALIVIAR CARENCIAS QUE SUFREN LAS MUJERES, DERRAMANDO BENEFICIOS A SU VIDA PERSONAL Y COMUNAL, Y MEJORANDO LA CALIDAD DE SUS TAREAS DIARIAS.
ARTICULAR POLITICAS DE GENERO ES NECESARIAMENTE UN PROCESO A TRAVÉS DEL CUAL SE BUSCA INCORPORAR GRADUALMENTE NUEVAS NORMAS, RUTINAS, HÁBITOS Y PROCEDIMIENTOS EN CONCORDANCIA CON LA PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD DE GENERO, POR LO TANTO, TOMAR CONOCIMIENTO Y ENTRAR EN EL TERRENO COMO FACILITADOR DE INGRESOS PERMITE QUE MAS MUJERES ENTREN EN LA DEMANDA AGREGADA DE LA ECONOMIA DOMESTICA Y GLOBAL.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIA A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS	PERSONA ASISTIDA	4.000
ASISTENCIA A POBLACION RURAL DE ESCASOS RECURSOS	ORGANIZACION ASISTIDA	100

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**478.899.194**
BIENES DE CONSUMO	**21.533.000**
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	272.000
PRODUCTOS METALICOS	6.509.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	5.120.000
TEXTILES Y VESTUARIO	274.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	69.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.350.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	3.531.000
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	4.408.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**5.645.000**
ALQUILERES Y DERECHOS	298.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	174.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	3.010.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1.888.000
PASAJES Y VIATICOS	275.000
TRANSFERENCIAS	**451.721.194**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	446.721.194
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS DE CAPITAL	5.000.000

SECRETARIA DE DESARROLLO TERRITORIAL Y AMBIENTE
PRG 48 - PROGRAMA PROVINCIAL DE ASISTENCIA A LA COMUNIDAD

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

EL PRESENTE PROGRAMA CONTIENE UNA PERSPECTIVA HACIA LA REDUCCION DE LA BRECHA DE INGRESOS Y FORTALECER LA AUTONOMIA ECONOMICA DE LAS MUJERES.
LAS POLITICAS QUE LLEVAN EL LINEAMIENTO DEL PRESENTE VAN CANALIZADAS A ALIVIAR CARENCIAS QUE SUFREN LAS MUJERES, DERRAMANDO BENEFICIOS A SU VIDA PERSONAL Y COMUNAL, Y MEJORANDO LA CALIDAD DE SUS TAREAS DIARIAS.
ARTICULAR POLITICAS DE GENERO ES NECESARIAMENTE UN PROCESO A TRAVÉS DEL CUAL SE BUSCA INCORPORAR GRADUALMENTE NUEVAS NORMAS, RUTINAS, HÁBITOS Y PROCEDIMIENTOS EN CONCORDANCIA CON LA PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD DE GENERO, POR LO TANTO, TOMAR CONOCIMIENTO Y ENTRAR EN EL TERRENO COMO FACILITADOR DE INGRESOS PERMITE QUE MAS MUJERES ENTREN EN LA DEMANDA AGREGADA DE LA ECONOMIA DOMESTICA Y GLOBAL.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 46,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
De Ingresos	Económica

PROGRAMA 50

ASISTENCIA TÉCNICA Y VINCULACIÓN TERRITORIAL

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

SECRETARÍA DE DESARROLLO TERRITORIAL Y AMBIENTE

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

IMPLEMENTAR LAS ACCIONES QUE SE DELINEAN DESDE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO TERRITORIAL Y AMBIENTE TENDIENTES A:
AUMENTAR LA PRODUCCIÓN MEDIANTE EL DESARROLLO DE NUEVAS TIERRAS PRODUCTIVAS, A FIN DE LOGRAR UNA MAYOR PARTICIPACIÓN DEL PRODUCTO BRUTO GEOGRÁFICO PROVINCIAL, CONTRIBUYENDO A LA GENERACIÓN DE EMPLEO Y EL DESARROLLO LOCAL; MEJORAR Y FORTALECER LA INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA Y LA RURAL (CANALES, OBRAS DE ELECTRIFICACIÓN RURAL, MATADEROS);
VELAR POR EL CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN VIGENTE EN MATERIA SANITARIA Y AMBIENTAL DE MANERA COORDINADA CON OTROS ORGANISMOS.
FOMENTAR EL AGREGADO DE VALOR DE LA PRODUCCIÓN NEUQUINA A TRAVÉS DE HERRAMIENTAS DE PROMOCIÓN DE LA CALIDAD Y LA DIFERENCIACIÓN DE ALIMENTOS.
FOMENTAR EL DESARROLLO RURAL A TRAVÉS DEL FINANCIAMIENTO Y LA ASISTENCIA TÉCNICA.
ARTICULAR Y EJECUTAR LAS LÍNEAS DE FINANCIAMIENTO DE ÍNDOLE NACIONAL, PROVINCIAL, ENTRE OTROS.IMPLEMENTAR LAS ACCIONES QUE SE DELINEAN DESDE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO TERRITORIAL Y AMBIENTE TENDIENTES A:
AUMENTAR LA PRODUCCIÓN MEDIANTE EL DESARROLLO DE NUEVAS TIERRAS PRODUCTIVAS, A FIN DE LOGRAR UNA MAYOR PARTICIPACIÓN DEL PRODUCTO BRUTO GEOGRÁFICO PROVINCIAL, CONTRIBUYENDO A LA GENERACIÓN DE EMPLEO Y EL DESARROLLO LOCAL;
MEJORAR Y FORTALECER LA INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA Y LA RURAL (COBERTIZOS, PERFORACIONES, CANALES, OBRAS DE ELECTRIFICACIÓN RURAL);
VELAR POR EL CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN VIGENTE EN MATERIA SANITARIA Y AMBIENTAL DE MANERA COORDINADA CON OTROS ORGANISMOS.
FOMENTAR EL AGREGADO DE VALOR DE LA PRODUCCIÓN NEUQUINA A TRAVÉS DE HERRAMIENTAS DE PROMOCIÓN DE LA CALIDAD Y LA DIFERENCIACIÓN DE ALIMENTOS.
FOMENTAR EL DESARROLLO RURAL A TRAVÉS DEL FINANCIAMIENTO Y LA ASISTENCIA TÉCNICA.
FORTALECER INTERNAMENTE CON PERPECTIVA DE GENERO A LAS ESTRUCTURAS EN AREAS CON MINIMA PARTICIPACION FEMENINA INCORPORANDO NO SOLO EN SECTORES PRODUCTIVOS SINO EN CARGOS DE CONDUCCION EL ROL DE LA MUJER MEDIANTE CAPACITACIONES, PROMOVIENDO CONCURSOS, INCENTIVOS PROYECTOS PRODUCTIVOS.
ARTICULAR Y EJECUTAR LAS LÍNEAS DE FINANCIAMIENTO DE ÍNDOLE NACIONAL, PROVINCIAL, ENTRE OTROS.

OBJETIVOS

INSTRUMENTAR EN EL TERRITORIO LAS POLÍTICAS PÚBLICAS CONTEMPLADAS EN EL PLAN PRODUCTIVO PROVINCIAL Y LOS LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS QUE DETERMINE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO TERRITORIAL Y AMBIENTE EN ARTICULACIÓN CON TODAS LAS ÁREAS QUE COMPONEN DICHO ORGANISMO.
INSTRUMENTAR EN EL TERRITORIO LAS POLÍTICAS PÚBLICAS CONTEMPLADAS EN EL PLAN PRODUCTIVO PROVINCIAL Y LOS LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS QUE DETERMINE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO TERRITORIAL Y AMBIENTE EN ARTICULACIÓN CON TODAS LAS ÁREAS QUE COMPONEN DICHO ORGANISMO.
CAPACITAR EN AREAS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA PARA LUEGO SER INCORPORADAS A LA FORMALIDAD LABORAL, TANTO PUBLICA COMO PRIVADA PARA REDUCIR BRECHAS DE GENERO.

SECRETARIA DE DESARROLLO TERRITORIAL Y AMBIENTE
PRG 50 - ASISTENCIA TÉCNICA Y VINCULACIÓN TERRITORIAL

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIA TECNICA	ORGANIZACION ASISTIDA	50
ATENCION DE REQUERIMIENTOS	REQUERIMIENTO ATENDIDO	30
CAPACITACIÓN DEL PERSONAL DEL PROGRAMA	CAPACITACION REALIZADA	10
PROGRAMA DE CAPACITACION E INCLUSION	PERSONA CAPACITADA	400

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.812.984.009**
GASTO EN PERSONAL	**1.765.258.554**
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	21.634.582
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	37.295.063
PERSONAL CON CARGO POLITICO	49.246.935
PLANTA PERMANENTE	1.657.081.974
BIENES DE CONSUMO	**30.457.455**
PRODUCTOS METALICOS	1.750.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	5.055.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	302.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	3.930.000
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	117.000
TEXTILES Y VESTUARIO	18.505.455
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	798.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**16.233.000**
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	941.000
SERVICIOS BASICOS	11.130.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	1.389.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	765.000
OTROS SERVICIOS	69.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1.505.000
PASAJES Y VIATICOS	434.000
BIENES DE USO	**1.035.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	1.035.000

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

LA PERSPECTIVA DE GÉNERO OFRECE HERRAMIENTAS QUE BUSCAN VISIBILIZAR, COMPRENDER Y TRANSFORMAR EL SISTEMA DE RELACIONES EXISTENTES EN NUESTRAS SOCIEDADES ACTUALES, ASÍ COMO A TRAVÉS DEL TIEMPO, CON EL OBJETIVO DE DISMINUIR LAS BRECHAS DE GÉNERO EXISTENTES. ASI MISMO, EL PRESENTE PROGRAMA PERMITE FORTALECER INTERNAMENTE CON PERPECTIVA DE GENERO A LAS ESTRUCTURAS EN AREAS CON MINIMA PARTICIPACION FEMENINA INCORPORANDO NO SOLO EN SECTORES PRODUCTIVOS SINO EN CARGOS DE CONDUCCION EL ROL DE LA MUJER MEDIANTE CAPACITACIONES, PROMOVIENDO CONCURSOS, INCENTIVOS PROYECTOS PRODUCTIVOS, RESQUEBRAJANDO AQUELLOS “TECHOS DE CRISTALES”.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 20,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
Laboral	Transversal

PROGRAMA 70

PROGRAMA DE INCENTIVO PRODUCTIVO RURAL A MUJERES DEL INTERIOR PROVINCIAL

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

SECRETARÍA DE DESARROLLO TERRITORIAL Y AMBIENTE

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA PERSPECTIVA DE GÉNERO RECONOCE LAS DIFERENCIAS ENTRE LOS DISTINTOS GRUPOS DE MUJERES, POR EDAD, ESTADO CIVIL, ETNIA, CLASE SOCIAL, LAS DIFERENCIAS GEOGRÁFICAS Y REGIONALES Y LOS ROLES ASUMIDOS POR LAS MUJERES EN LAS DISTINTAS ETAPAS DE SUS VIDAS.
DESDE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO TERRITORIAL Y AMBIENTE ENTENDEMOS QUE EXISTE UNA CUANTIOSA CANTIDAD DE NORMATIVA NACIONAL Y PROVINCIAL TENDIENTE A ERRADICAR LAS DESIGUALDADES ENTRE VARONES Y MUJERES, EN TÉRMINOS LEGALES PODRÍAMOS AFIRMAR QUE EXISTE UNA CRECIENTE IGUALDAD ENTRE AMBOS SEXOS. PARA CUMPLIMENTAR EL ASPECTO LEGAL SENTIMOS MUY VALIOSO EFECTUAR ACCIONES POSITIVAS EN EL MARCO DE LAS MISIONES Y FUNCIONES DE COORDINACIÓN, SOCIALES Y PRODUCTIVAS (TODAS EN EL INTERIOR PROVINCIAL) ASIGNADAS A ESTA SECRETARÍA DE DESARROLLO TERRITORIAL Y AMBIENTE PARA CONTRIBUIR, DESDE NUESTRO LUGAR, CON LA FINALIDAD DE ATENUAR O ERRADICAR LAS BRECHAS DE GÉNERO Y DE ELIMINAR LOS MITOS Y PREJUICIOS QUE GENERAN VIOLENCIAS Y DISCRIMINACIONES HACIA LAS MUJERES.

OBJETIVOS

SE INCORPORA EN ESTE PRESUPUESTO 2023 UNA LÍNEA DE PROGRAMAS DE ALAMBRADO DE CAMPOS Y OTROS OFICIOS, EL CUAL TENDRÁ EN SU BASE, DARLE UNA PERSPECTIVA DE GÉNERO AL MISMO, A FIN DE AFIANZAR A LA MUJER TRABAJADORA EN EL ÁREA RURAL. SE BUSCA POR MEDIO DE ESTOS PROGRAMAS DISMINUIR LOS CONTEXTOS DE SOMETIMIENTO ECONÓMICO EN EL QUE SE ENCUENTRAN MUCHAS MUJERES EN LAS ÁREAS RURALES, QUIENES NO SOLO DEPENDEN ECONÓMICAMENTE DEL TRABAJO DE SUS COMPAÑEROS, SINO TAMBIÉN QUE POR TAL SITUACIÓN VIVEN VIOLENCIA FÍSICA Y PSICOLÓGICA.
EL EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES EN UN ÁMBITO EN EL QUE PUEDAN DESARROLLAR TAREAS Y APRENDER OFICIOS, ADEMÁS DE OBTENER INGRESOS PROPIOS LES PERMITIRÁ EN CIERTO MODO DESANDAR UN CAMINO QUE HISTÓRICAMENTE FUE DE SOMETIMIENTO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CAPACITACIÓN EN OFICIOS	MUJER ALCANZADA	1.000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**6.882.000**
BIENES DE CONSUMO	**478.000**
PRODUCTOS METALICOS	131.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	131.000
TEXTILES Y VESTUARIO	216.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**404.000**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	188.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	216.000
TRANSFERENCIAS	**6.000.000**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	6.000.000

SECRETARIA DE DESARROLLO TERRITORIAL Y AMBIENTE

PRG 70 - PROGRAMA DE INCENTIVO PRODUCTIVO RURAL A MUJERES DEL INTERIOR PROVINCIAL

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

PROGRAMA CON PGYD, FALICITADOR EN LA ERRADICACION DE LAS BRECHAS SALARIALES Y LABORALES, ASI COMO LA INDEPENDENCIA ECONOMICA DE LAS MUJERES.
LOS INGRESOS, HISTORICAMENTE, TANTO MENSUALES COMO POR HORA TRABAJADA, REFLEJAN DIFERENCIAS EN DETRIMENTO DE LA MUJER, TANTO POR LOS TECHOS DE CRISTAL (MENOR PARTICIPACIÓN EN CARGOS JERÁRQUICOS) COMO POR LAS PAREDES DE CRISTAL (OCUPACIONES CON SALARIOS MENORES).
POR LO CUAL FOMENTAR EL INCENTIVO PRODUCTIVO RURAL A MUJERES DEL INTERIOR DE LA PROVINCIA FAVORECE A ROMPER CON EL ESTOS TECHOS Y PAREDES A FIN DE ELIMINAR BRECHAS QUE SOLO REPERCUTEN EN DISCRIMINACION Y ASIMETRIA DE GENERO.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Específico

BRECHAS	AUTONOMIAS
Laboral	Económica

NO APLICABLE A PROGRAMA 90

CAPITALIZACIÓN Y ASISTENCIA FINANCIERA A EMPRESAS DEL ESTADO

UNIDAD RESPONSABLE

SECRETARÍA DE DESARROLLO TERRITORIAL Y AMBIENTE

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

APOYAR LA EXPANSIÓN Y FORTALECIMIENTO DE EMPRESAS DEL ESTADO CON ASISTENCIAS ECONÓMICAS Y DE CAPITAL EN POS DE LA PROMOCIÓN REGIONAL, FACILITANDO EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

OBJETIVOS

GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y ACTIVIDAD PRINCIPAL DE CADA UNA DE LAS EMPRESAS DEL ESTADO INSTRUMENTANDO POLÍTICAS PÚBLICAS Y ACCIONES PARA EL DESARROLLO DE LA REGIÓN.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.026.975.920**
TRANSFERENCIAS	**288.350.928**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO PROVINCIAL PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	253.732.748
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO PROVINCIAL PARA FINANCIAR GASTOS DE CAPITAL	34.618.180
ACTIVOS FINANCIEROS	**1.738.624.992**
COMPRA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	1.738.624.992

PROYECTO DE PRESUPUESTO
CON PERSPECTIVA
DE GÉNERO Y DIVERSIDAD

2023

Categorías Programaticas por Organismos

POLICIA

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
MINISTERIO DE ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURA

POLÍTICA PRESUPUESTARIA

LA POLÍTICA INSTITUCIONAL SE ENCUENTRA DENTRO DEL MARCO DE LA LEY ORGÁNICA N° 2081/94. EN UN ESTADO DE DERECHO CONFORME LO ESTIPULA LA CONSTITUCIÓN NACIONAL Y PROVINCIAL, LA INSTITUCIÓN PROMUEVE LA CONSTRUCCIÓN COLECTIVA DE LA SEGURIDAD CIUDADANA, ATENDIENDO LAS DEMANDAS DE LA SOCIEDAD DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN. PLANIFICA ESTRATÉGICAMENTE SU ACCIONAR SOBRE LA BASE DE UNA LECTURA CRÍTICA DE LA REALIDAD, EN PERMANENTE ARTICULACIÓN CON OTROS ACTORES SOCIALES; PROFESIONALIZADA Y DOTADA DE TECNOLOGÍA ACORDE A LA CRECIENTE COMPLEJIDAD DE LA PROBLEMÁTICA SOCIAL Y DELICTIVA EXISTENTE EN DIVERSOS PUNTOS DE LA PROVINCIA. EVALÚA CONTINUAMENTE SU ACCIONAR, ESTABLECIENDO METAS Y OBJETIVOS PRECISOS QUE PERMITAN ESTABLECER PROCESOS CORRECTIVOS QUE INCREMENTEN SUS NIVELES DE EFICIENCIA Y EFICACIA.
SE IDENTIFICAN COMO EJES TRANSVERSALES DE LA POLÍTICA INSTITUCIONAL: EL DESARROLLO ORGANIZACIONAL, LA POLÍTICA INTERINSTITUCIONAL DIRECTA DE PREVENCIÓN; LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LA INSTITUCIÓN EN LA ADECUACIÓN DEL MARCO JURÍDICO NORMATIVO A LA REALIDAD EMPÍRICA. COMO INSTITUCIÓN ESENCIAL DEL ESTADO, TIENE COMO MISIÓN TRADICIONAL LA APLICACIÓN DE LAS LEYES, LA PREVENCIÓN Y REPRESIÓN DEL CRIMEN Y EL MANTENIMIENTO DEL ORDEN PÚBLICO, GARANTIZANDO AL CIUDADANO EL LIBRE Y PACÍFICO EJERCICIO DE LOS DERECHOS QUE LA LEY Y LOS REGLAMENTOS LES RECONOCE.

EN LO REFERENTE A LA FAZ OPERATIVA SE LLEVARÁ A CABO EN LA PROVINCIA EL PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA 2020/2023. EL CUAL TIENE COMO BASE DARLE CONTINUIDAD AL PLAN QUE SE VIENE IMPLEMENTANDO DESDE EL AÑO 2017, PREVIA REESTRUCTURACIÓN Y AJUSTE BAJO LA DENOMINACIÓN DE RED DE PREVENCIÓN Y CIRCUITOS DE PREVENCIÓN (CON MÓVILES POLICIALES, MOTOCICLETAS, BICICLETAS Y CON LA CONFORMACIÓN DE PATRULLAS A PIE, PATRULLAS MOTORIZADAS, PATRULLAS ECUESTRES, ETC). SIENDO UNO DE LOS PILARES LA UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS DISPONIBLES EN POS DE LA DISMINUCIÓN DEL DELITO.

A SU VEZ, EL PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA 2020/2023, NO SOLO DEBE CONTEMPLAR LA REDISTRIBUCIÓN DE PERSONAL Y MÓVILES, SINO QUE DEBE SUMAR ADEMÁS DE LO EXISTENTE, NUEVAS INVERSIONES EN TECNOLOGÍAS CON SISTEMAS INTELIGENTES EN LOS LUGARES DE MAYOR POBLACIÓN Y CONCURRENCIA DE PERSONAS, QUE PERMITAN SER UNA COLABORACIÓN A LOS CIRCUITOS DE PREVENCIÓN. PREVIENDO LA COBERTURA ADECUADA A TRAVÉS DE LA CONECTIVIDAD O ACCESO WEB, TANTO A NIVEL MUNICIPAL Y PROVINCIAL, A TRAVÉS DE EQUIPOS PORTÁTILES (TELEFONÍA MÓVIL), TABLETS/NOTEBOOKS CON SOFTWARE DISEÑADO Y/O APLICACIONES COMO RENAPER, SIFCOP-MIGRACIONES, INTERPOL ENTRE OTROS, QUE PERMITAN UN ACOMPAÑAMIENTO ÁGIL E INTEGRAL EN MATERIA DE IDENTIFICACIÓN DE PERSONAS Y VEHÍCULOS CON EL PERSONAL Y LA CIUDADANÍA. MÁXIME CONSIDERANDO LA RECIENTE RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA RESPECTO A LA MODIFICACIÓN DEL INCISO B) DEL ARTÍCULO 9 DE LA LEY 2081.
ACCESO A LA INFORMACIÓN EN SUS TRES NIVELES LOCAL O PROVINCIAL, ACCESO A LAS BASES DE DATOS JUDICIALES Y SUSTRACCIÓN AUTOMOTORES NACIONAL.
EN LA ACTUALIDAD LA TECNOLOGÍA COBRA UN PROTAGONISMO MUY IMPORTANTE EN EL FUNCIONAMIENTO DE NUESTRA POLICÍA POR ELLO ES QUE SE MANTIENE EN CONSTANTE EVOLUCIÓN Y ACTUALIZACIÓN TODA LA INFRAESTRUCTURA INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES LA CUAL ES LLEVADA A ADELANTE POR RECURSO HUMANO ALTAMENTE CAPACITADO QUE BRINDAN UN SERVICIO DE EXCELENCIA A TODA LA INSTITUCIÓN.

SE PREVÉ LA INCORPORACIÓN DE BECARIOS EN EL CUERPO SEGURIDAD, BOMBEROS Y PENITENCIARIO QUE FORTALECERÁN LAS NECESIDADES EN PERSONAL PARA LA PROSECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS DE LA POLICÍA IMPLEMENTADOS EN DIVERSAS LOCALIDADES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.

SE CONTINUARÁ CON EL PLAN DE MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE EDIFICIOS DE SEGURIDAD EN TODO EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA PARA PROVEER A LAS UNIDADES DE UN ESPACIO FÍSICO ADECUADO DE ACUERDO A LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN POS DE UNA CALIDAD DE SERVICIO Y COMPROMISO A LA COMUNIDAD.

SE DARÁ CONTINUIDAD EN EDUCACIÓN A LAS CARRERAS: TECNICATURA SUPERIOR EN INVESTIGACIONES PLAN 655, TECNICATURA SUPERIOR EN SEGURIDAD VIAL PLAN 725, TECNICATURA SUPERIOR EN SEGURIDAD PÚBLICA Y CIUDADANA PLAN 576, Y TECNICATURA SUPERIOR EN INVESTIGACIÓN CRIMINALÍSTICA PLAN 726 DICTADAS EN EL INSTITUTO SUPERIOR EN SEGURIDAD; ESCUELA SUPERIOR; EN LA ESCUELA DE ESPECIALIDADES SE CONTINUARÁ CON EL DICTADO DE CAPACITACIONES Y TALLERES

PARA EL PERSONAL SUBALTERNO. EN LA ESCUELA DE CADETES Y ASPIRANTES A AGENTES SE CONTINUARÁ CON LA CAPACITACIÓN PARA EL FUTURO POLICÍA BAJO MODALIDAD DE INTERNADO.

SE DEBE CONSIDERAR QUE LA POLICÍA DEL NEUQUÉN TIENE BAJO CUSTODIA Y RESPONSABILIDAD LA POBLACIÓN PRIVADA DE SU LIBERTAD, DEBIENDO CUBRIR SUS NECESIDADES BÁSICAS DE ALIMENTACIÓN, MEDICAMENTO, HIGIENE, COMO ASÍ EL MANTENIMIENTO EDILICIO DE LAS UNIDADES DONDE EL PERSONAL PENITENCIARIO EFECTÚA CUSTODIA Y SEGURIDAD DE LAS PERSONAS DETENIDAS.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**47.545.012.526**
GASTO EN PERSONAL	**43.193.326.467**
PERSONAL CIVIL DE LA POLICIA DE LA PROVINCIA	791.143.713
PLANTA PERMANENTE	42.402.182.754
BIENES DE CONSUMO	**2.220.357.242**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	689.600.000
TEXTILES Y VESTUARIO	427.700.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	37.685.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	133.000.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	505.492.242
PRODUCTOS METALICOS	40.800.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	381.900.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	3.800.000
PRODUCTOS DE LA MINERIA, PETROLEO Y SUS DERIVADOS	380.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**1.285.437.096**
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	75.000.000
PASAJES Y VIATICOS	18.500.000
SERVICIOS BASICOS	756.935.496
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	87.951.600
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	50.000
ALQUILERES Y DERECHOS	45.000.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	20.000.000
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	92.000.000
OTROS SERVICIOS	190.000.000
BIENES DE USO	**530.891.721**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	217.000.000
EQUIPOS DE SEGURIDAD	311.000.000
ACTIVOS INTANGIBLES	2.891.721
TRANSFERENCIAS	**315.000.000**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	315.000.000

LISTADO DE CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS

CÓDIGO		DENOMINACIÓN	UNIDAD RESPONSABLE	CRÉDITO
ACE	1	CONDUCCIÓN SUPERIOR DE LA JEFATURA DE POLICÍA	JEFATURA DE POLICÍA	18.278.240.009
PRG	31	FONDO DE REEQUIPAMIENTO POLICIAL	JEFATURA DE POLICÍA	180.951.600
PRG	33	SISPAE (SISTEMA PÚBLICO DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS), MANTENIMIENTO INFORMÁTICO Y	JEFATURA DE POLICÍA	66.600.000
PRG	34	ORGANIZACIÓN DE OPERACIONES POLICIALES Y JUDICIALES	JEFATURA DE POLICIA	22.012.028.558
PRG	35	INSTITUTOS DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DE RECURSOS HUMANOS	DIRECCIÓN DE INSTITUTOS POLICIALES	3.206.986.105
PRG	36	SERVICIO PENITENCIARIO	DIRECCIÓN UNIDADES DE DETENCIÓN	3.800.206.254
		TOTAL		**47.545.012.526**

ACTIVIDAD CENTRAL 1

CONDUCCIÓN SUPERIOR DE LA JEFATURA DE POLICÍA

UNIDAD RESPONSABLE

JEFATURA DE POLICÍA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA INSTITUCIÓN POLICIAL TIENE A SU CARGO EL MANTENIMIENTO DEL ORDEN PÚBLICO Y LA PAZ SOCIAL; EJERCE POR SÍ LAS FUNCIONES QUE LAS LEYES Y REGLAMENTOS LE CONFIEREN PARA RESGUARDAR LA VIDA Y LOS BIENES DE LAS PERSONAS, COMO ASÍ, ES AUXILIAR PERMANENTE DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUSTICIA. EL MISMO PREVÉ EL APOYO AL RESTO DE LOS PROGRAMAS DE LA INSTITUCIÓN, A FIN DE EJECUTAR LOS PROYECTOS PREVISTOS EN ÁREA DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA 2020/2023. CUENTA PARA REALIZAR SU PROPÓSITO CON 7.407 EFECTIVOS, DISTRIBUIDOS EN PERSONAL SUPERIOR Y SUBALTERNO, AGRUPADOS EN CUERPOS DE SEGURIDAD, INVESTIGACIONES, PROFESIONAL, TÉCNICO, PENITENCIARIO, SERVICIOS AUXILIARES Y CIVILES, CONFORME LEY 0715. FUNCIONAN DENTRO DE LA ÓRBITA DE ESTE PROGRAMA LAS ÁREAS DE: SUPERINTENDENCIA DE SEGURIDAD, INVESTIGACIONES, APOYO Y SERVICIO, DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y ASUNTOS INTERNOS, ASESORÍA LETRADA GENERAL, SECRETARÍA GENERAL, DIRECCIÓN ASESORÍA PLANEAMIENTO, DIRECCIÓN DE PERSONAL, DEPARTAMENTO CONVENIO POLICÍA, Y LOS DEPARTAMENTOS LOGÍSTICA Y FINANZAS, QUIENES TIENEN A SU CARGO LA CENTRALIZACIÓN DE LAS TAREAS ESPECÍFICAS Y EL ASESORAMIENTO TÉCNICO - FINANCIERO A LA JEFATURA DE POLICÍA, DIRIGIENDO LA PROGRAMACIÓN, EJECUCIÓN Y CONTROL DEL PRESUPUESTO, Y ABASTECIMIENTO DE LOS RECURSOS QUE DEMANDA LA INSTITUCIÓN EN GENERAL PARA SU FUNCIONAMIENTO.

OBJETIVOS

DAR APOYO AL RESTO DE LOS PROGRAMAS LOS CUALES TIENEN COMO PREMISA LA PREVENCIÓN DEL DELITO DENTRO DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA 2020/2023 Y TODA PERTURBACIÓN DEL ORDEN PÚBLICO, LA ORGANIZACIÓN, PLANIFICACIÓN, COORDINACIÓN Y CONTROL DE TODO LO ATINENTE A LA SELECCIÓN, EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN Y ESPECIALIZACIÓN DEL PERSONAL POLICIAL DE TODOS LOS CUADROS DE LA INSTITUCIÓN, COMO TAMBIÉN CUBRIR LAS NECESIDADES LOGÍSTICAS DE LAS DIFERENTES ÁREAS QUE COMPONEN Y DEPENDEN DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA MISIÓN QUE ESTA INSTITUCIÓN TIENE. COMO ASÍ CONTAR CON LAS HERRAMIENTAS PREVENTIVAS, ANTE POSIBLES SITUACIONES NO PREVISTAS Y QUE POR SU NATURALEZA SE DEBA DAR RESPUESTA INMINENTE.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**18.278.240.009**
GASTO EN PERSONAL	**16.995.654.513**
PERSONAL CIVIL DE LA POLICIA DE LA PROVINCIA	582.392.714
PLANTA PERMANENTE	16.413.261.799
BIENES DE CONSUMO	**240.100.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	72.000.000
TEXTILES Y VESTUARIO	12.000.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	20.000.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	15.000.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	25.000.000
PRODUCTOS METALICOS	25.800.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	70.300.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**1.042.485.496**
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	30.000.000
PASAJES Y VIATICOS	8.500.000
SERVICIOS BASICOS	656.935.496
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	10.000.000
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	50.000
ALQUILERES Y DERECHOS	45.000.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	20.000.000
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	82.000.000
OTROS SERVICIOS	190.000.000

PROGRAMA 31

FONDO DE REEQUIPAMIENTO POLICIAL

UNIDAD RESPONSABLE
JEFATURA DE POLICÍA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LOS RECURSOS PROVENIENTES POR LA APLICACIÓN DE LA LEY PROVINCIAL N° 1752 - DEROGADA POR LEY 2772/11 Y CREADO EL FONDO DE REEQUIPAMIENTO POLICIAL QUE ES CONTINUADOR DEL FONDO PREVISTO EN LA LEY 1752 (ARTÍCULO 52 -CAPITULO XIV -DISPOSICIONES TRANSITORIAS - LEY 2772), APORTES NO REINTEGRABLES, DONACIONES Y RECURSOS GENUINOS DE LA POLICÍA DE LA PROVINCIA, CONFORMAN EL DENOMINADO "FONDO DE REEQUIPAMIENTO POLICIAL". ESTOS FONDOS SERÁN DESTINADOS A LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE CAPITAL PARA EL EQUIPAMIENTO DE LAS DISTINTAS UNIDADES Y DEMÁS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO.

OBJETIVOS

LA ADMINISTRACIÓN DE LOS FONDOS DESTINADOS A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE INVESTIGACIÓN Y PREVENCIÓN DE DELITOS Y A LA COMPRA Y MANTENIMIENTO DE AUTOMOTORES, UNIFORMES Y EQUIPOS, REEQUIPANDO A LAS UNIDADES POLICIALES DISTRIBUIDAS EN TODA LA PROVINCIA, TENDIENTES A HACER MÁS EFICIENTE SUS TAREAS EN LA INVESTIGACIÓN Y PREVENCIÓN DEL DELITO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ADQUISICION DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD	EQUIPO ADQUIRIDO	300
EQUIPAMIENTO INFORMATICO	EQUIPO ADQUIRIDO	200
INCREMENTO FLOTA AUTOMOTRIZ	UNIDAD MOVIL ADQUIRIDA	50
MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	VEHICULO MANTENIDO	60
PRODUCCION Y PROMOCION DE UNIFORMES Y EQUIPOS DE SEGURIDAD	UNIFORME ADQUIRIDO	1.000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**180.951.600**
BIENES DE CONSUMO	**63.000.000**
TEXTILES Y VESTUARIO	40.000.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	18.000.000
PRODUCTOS METALICOS	4.000.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	1.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**951.600**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	951.600
BIENES DE USO	**117.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	55.000.000
EQUIPOS DE SEGURIDAD	62.000.000

PROGRAMA 33

SISPAE (SISTEMA PÚBLICO DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS), MANTENIMIENTO INFORMÁTICO Y SISTEMAS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE
JEFATURA DE POLICÍA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CONFORME LO DISPUESTO POR LA LEY ORGÁNICA POLICIAL N° 2081, LA DIRECCIÓN INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES TIENE A SU CARGO EL MANTENIMIENTO DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y SISTEMAS INFORMÁTICOS INSTITUCIONALES, QUE SON DE VITAL APOYO COMO HERRAMIENTA FUNDAMENTAL TECNOLÓGICA PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO Y RESPECTO DEL SERVICIO QUE LA POLICÍA DEBE BRINDAR A LA SOCIEDAD.

EN ESTE SENTIDO, ESTA POLICÍA PROVINCIAL CUENTA CON EL PRIMER “SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS” DE TODA LATINOAMÉRICA, EL CUAL INTEGRA SISTEMAS TRONCALIZADOS DE COMUNICACIONES INALÁMBRICAS, UN CALL CENTER DONDE SE RECIBEN LOS LLAMADOS AL SERVICIO 101, SISTEMAS DE VIGILANCIA URBANA Y EL SISTEMA DE GEOLOCALIZACIÓN DE PATRULLAS.

EL SISTEMA TRONCALIZADO DE COMUNICACIONES INALÁMBRICAS BRINDA UN SISTEMA DE RADIO QUE PERMITE LA COMUNICACIÓN DIGITAL ENCRIPTADA CON EL MÁS ALTO GRADO DE CONFIDENCIALIDAD EN EL TERRITORIO DE INCUMBENCIA PARA EL DESPLIEGUE INMEDIATO DE LAS FUERZAS DE SEGURIDAD. MIENTRAS QUE EL SISTEMA DE VIGILANCIA URBANA CONTEMPLA EL DESPLIEGUE DE CÁMARAS DE VIDEO EN SECTORES ESTRATÉGICOS Y EL TRANSPORTE DE LA INFORMACIÓN POR LA RED DE DATOS.

CON EL FIN DE MANTENER EL ORDEN PÚBLICO, LA PAZ SOCIAL Y LA LUCHA CONTRA EL DELITO, ESTA INSTITUCIÓN DEBE DOTAR A LA RED DE OPERACIÓN CRÍTICA, DE LA TECNOLOGÍA DE PUNTA PARA BRINDAR UN ÓPTIMO SERVICIO A LA COMUNIDAD, MEJORAR LA SEGURIDAD Y LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS; MÁXIME CONSIDERANDO EL CRECIMIENTO POBLACIONAL EN LOS DISTINTOS PUNTOS NEURÁLGICOS DE NUESTRA PROVINCIA.

CABE MENCIONAR QUE A PARTE DE LOS SISTEMAS DE COMUNICACIONES TRONCALIZADOS Y DE VIDEO VIGILANCIA DE LA RED SISPAE, TAMBIÉN SE PRESTA SERVICIOS DE TRANSPORTE DE DATOS INFORMÁTICOS, PERMITIENDO QUE OTROS SISTEMAS, TALES COMO SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL, ACCESO ÚNICO DE LA JUSTICIA, ENTRE OTROS "VIAJEN" A TRAVÉS DE ESTA RED. ADEMÁS, DEBIDO A LAS PRESTACIONES DE ESTA RED, TAMBIÉN SE LES BRINDA SERVICIOS A OTROS ORGANISMOS DEL ESTADO TALES COMO OPTIC, NEUTIC Y OTROS.

EL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DESARROLLADO EN CONJUNTO CON LA OFICINA DE VIOLENCIA DEL PODER JUDICIAL, FUNCIONA COMO REGISTRO DIGITAL DE AQUELLAS DENUNCIAS O HECHOS DELICTIVOS ENMARCADOS EN LAS LEYES PROVINCIALES 2785 Y 2786.

POR OTRO LADO, EL DEPARTAMENTO INFORMÁTICA DISEÑÓ UNA PLATAFORMA WEB QUE PERMITE EL TRABAJO CONJUNTO ENTRE POLICÍA Y EL PODER JUDICIAL DENOMINADO ACCESO ÚNICO DE LA JUSTICIA, EL CUAL LE PERMITE AL PODER JUDICIAL CONTAR CON LOS REGISTROS DE DENUNCIAS DIGITALES INMEDIATAMENTE DESPUÉS DE HABERSE RECEPCIONADO EN DEPENDENCIAS POLICIALES.

OBJETIVOS

DAR MANTENIMIENTO A LA RED INFORMÁTICA Y DE COMUNICACIONES, A LOS FINES DE GARANTIZAR EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE OPERACIONES CRÍTICAS DE LA POLICÍA PROVINCIAL.

ADQUIRIR EQUIPOS DE HT DE ÚLTIMA GENERACIÓN ACORDES AL SISTEMA.

INSTALAR ANTENAS EN PUNTOS GEOGRÁFICOS ESTRATÉGICOS CON GRUPOS ELECTRÓGENOS, LO QUE PERMITIRÁ AMPLIAR EL SISTEMA DE COMUNICACIÓN A TODA LA PROVINCIA.

ADQUIRIR NUEVAS LICENCIAS, TANTO EN APLICACIONES DE PAQUETES OFFICE, ANTIVIRUS, ENTRE OTROS.

POLICIA

PRG 33 - SISPAE (SISTEMA PÚBLICO DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS), MANTENIMIENTO INFORMÁTICO Y SISTEMAS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INSTALACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS	EQUIPO MANTENIDO	25

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**66.600.000**
BIENES DE CONSUMO	**36.600.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	36.600.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**30.000.000**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	30.000.000

POLICIA

PRG 33 - SISPAE (SISTEMA PÚBLICO DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS), MANTENIMIENTO INFORMÁTICO Y SISTEMAS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

EN EL PRIMER SEMESTRE 2022 DEL TOTAL DE DENUNCIAS RECEPCIONADAS EN LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS POLICIALES DE LA PROVINCIA, APROXIMADAMENTE EL 30% CORRESPONDEN A DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO. ESTAS DENUNCIAS, QUE SON TOMADAS EN LAS UNIDADES OPERATIVAS POLICIALES, SON CARGADAS EN EL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL, EL CUAL SE ENCUENTRA MONTADO SOBRE LA RED DEL SISPAE. POR LO CUAL ES FUNDAMENTAL SU CORRECTO MANTENIMIENTO PARA GARANTIZAR LA OPORTUNA ATENCIÓN POLICIAL EN CASOS DE EMERGENCIA. ASIMISMO, PARTE DE LAS DENUNCIAS RECEPCIONADAS, DERIVAN EN UN MONITOREO GEORREFERENCIADO DE LOS DISPOSITIVOS BOTÓN ANTIPÁNICO Y TOBILLERAS QUE FUERAN ORDENADOS COMO MEDIDAS CAUTELARES PARA PROTEGER A LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 30,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
Erradicación de la violencia de género	Física

PROGRAMA 34

ORGANIZACIÓN DE OPERACIONES POLICIALES Y JUDICIALES

UNIDAD RESPONSABLE
JEFATURA DE POLICIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROGRAMA COMPRENDE LAS FUNCIONES DE ORGANIZACIÓN, PLANEAMIENTO, DIRECCIÓN, COORDINACIÓN Y CONTROL DE LAS OPERACIONES POLICIALES Y JUDICIALES, INCLUIDAS LA PROTECCIÓN DE MENORES Y TODAS OTRAS AFINES QUE DESARROLLA EN LAS ÁREAS DE SEGURIDAD, PREVENCIÓN Y COMO AUXILIAR DE LA JUSTICIA.

EN SU ACCIONAR LA POLICÍA DE LA PROVINCIA EJERCE LAS FUNCIONES QUE LAS LEYES Y REGLAMENTOS LE CONFIEREN PARA RESGUARDAR LA VIDA, LOS BIENES DE LAS PERSONAS, CONTRIBUIR A LA LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO Y COLABORAR CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA. PARA EL DESARROLLO DE SUS FUNCIONES, REQUIERE DE PERSONAL IDÓNEO, ELEMENTOS E INSTALACIONES QUE PERMITAN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES.

PARA PODER FUNCIONAR CORRECTAMENTE ESTA POLICÍA CUENTA:
SEGÚN REGISTRO PATRIMONIAL CON 370 UNIDADES CON DISTINTAS FUNCIONALIDADES, DISTRIBUIDAS BAJO LA SUPERVISIÓN DE LAS SUPERINTENDENCIAS DE SEGURIDAD, INVESTIGACIONES, APOYO Y SERVICIOS Y LAS DIRECCIONES DE ADMINISTRACIÓN Y DE ASUNTOS INTERNOS.
CON UNA PLANTA DE PERSONAL POLICIAL DE 7407 CON ESTADO POLICIAL Y PERSONAL CIVIL, QUIENES DESEMPEÑAN SUS ACTIVIDADES EN MATERIA DE SEGURIDAD, PREVENCIÓN INVESTIGACIÓN, ADMINISTRATIVA, PENITENCIARIA Y BOMBERIL.
CON PARQUE AUTOMOTRIZ DE 1117 MÓVILES COMPRENDIDO POR AUTOMÓVILES, CAMIONETAS, FURGONES, CAMIONES, GRÚAS, MOTOCICLETAS, AERONAVE, AUTOBOMBAS, ENTRE OTROS.

LA POLICÍA DE NEUQUÉN ESTÁ COMPROMETIDA CON LA COMUNIDAD NEUQUINA EN SU FUNCIÓN DE BRINDAR SEGURIDAD PÚBLICA, ATENDIENDO ASIMISMO TEMÁTICAS RELACIONADAS A LA DIVERSIDAD Y GÉNERO, CIUDADANOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD (MENORES, PERSONAS ADULTAS MAYORES, PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES, PERSONAS VÍCTIMAS DE TODO TIPO DE DELITOS).

OBJETIVOS

ADQUIRIR BIENES DE CAPITAL QUE SERÁN DESTINADOS A LAS DISTINTAS UNIDADES POLICIALES, PARA LLEVAR ADELANTE SUS TAREAS ESPECÍFICAS, TANTO DE PREVENCIÓN, DE INVESTIGACIÓN, SINIESTROS Y TODA OTRA TAREA QUE RESULTE INDISPENSABLE PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA FUNCIÓN POLICIAL.
SE PREVÉ INCREMENTAR Y RENOVAR LA FLOTA AUTOMOTRIZ, PARA UN MEJOR FUNCIONAMIENTO DEL PLAN DE SEGURIDAD IMPLEMENTADO.

DOTAR DE AUTOBOMBAS A LA DIRECCIÓN BOMBEROS, DADO EL GRAN CRECIMIENTO DE BARRIOS, DE EDIFICIOS EN LA REGIÓN, DE EQUIPAMIENTO ESPECIAL PARA SINIESTROS, SALVAMENTO Y RESCATE DE PERSONAS.

LA ADQUISICIÓN DE MINIBUSES PARA EL TRASLADO DEL PERSONAL POLICIAL A DISTINTAS LOCALIDADES DEL INTERIOR DE LA PROVINCIA, EN CUMPLIMIENTO DEL DEBER.

LA ADQUISICIÓN DE FURGONES PARA TRASLADO DE ELEMENTOS.

LA ADQUISICIÓN DE ARMAMENTO PARA EL PERSONAL POLICIAL A EGRESAR DE LAS ESCUELAS DE CAPACITACIÓN.

LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA TODO EL PERSONAL POLICIAL, ELEMENTOS DE DISUASIÓN PARA LOS GRUPOS ESPECIALES Y EQUIPOS TECNOLÓGICOS DE AVANZADA PARA LAS ÁREAS DE INVESTIGACIONES.

PRG 34 - ORGANIZACIÓN DE OPERACIONES POLICIALES Y JUDICIALES

OBJETIVOS

EN CUANTO AL MANTENIMIENTO DE EDIFICIO E INSTALACIONES, BRINDAR MEJORES CONDICIONES DE HABITABILIDAD Y DE MOVILIDAD A LOS FUNCIONARIOS POLICIALES, A FIN DE DAR MAYOR SEGURIDAD EN RESPUESTA A LOS REQUERIMIENTOS SOCIALES DE CADA SECTOR, AÑADIENDO VALOR AGREGADO A LA PRODUCCIÓN DEL PERSONAL POLICIAL, EN POS DEL BUEN CUMPLIMIENTO DEL SERVICIO.

RESPECTO AL MANTENIMIENTO DE LA FLOTA AUTOMOTRIZ, BRINDAR MEJORES CONDICIONES A LOS PATRULLEROS DESTINADOS A LAS TAREAS A FIN DE OTORGAR MAYOR SEGURIDAD EN RESPUESTA A LOS REQUERIMIENTOS SOCIALES DE CADA SECTOR.

ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO NECESARIO CON TECNOLOGÍA DE ÚLTIMA GENERACIÓN, INCORPORADO EN MÓVILES POLICIALES NO IDENTIFICABLES Y REALIZACIÓN DE TAREAS INVESTIGATIVAS EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL E INTERNACIONAL, ENTRE OTROS BIENES NECESARIOS PARA REALIZAR ESTE TIPO DE TAREAS.-

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO		DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
SUB	1	PLAN ESTRATÉGICO INTEGRAL DE SEGURIDAD E INVESTIGACIONES	JEFATURA DE POLICIA	20.724.371.837
SUB	2	MANTENIMIENTO DE FLOTA AUTOMOTRIZ Y BICICLETERIA	JEFATURA DE POLICIA	761.000.000
SUB	3	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS E INSTALACIONES	JEFATURA DE POLICIA	114.765.000
SUB	4	EQUIPAMIENTO POLICIAL	JEFATURA DE POLICIA	411.891.721
TOTAL				**22.012.028.558**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 34 - SUB 1 - PLAN ESTRATÉGICO INTEGRAL DE SEGURIDAD E INVESTIGACIONES		
ATENCION DE REQUERIMIENTOS	DENUNCIA REALIZADA	40.000
PRODUCCION Y PROMOCION DE UNIFORMES Y EQUIPOS DE SEGURIDAD	UNIFORME ADQUIRIDO	3.500

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 34 - SUB 2 - MANTENIMIENTO DE FLOTA AUTOMOTRIZ Y BICICLETERIA		
MANTENIMIENTO DE AERONAVES	AERONAVE MANTENIDA	1
MANTENIMIENTO FLOTA AUTOMOTRIZ	UNIDAD MOVIL MANTENIDA	1.000

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 34 - SUB 3 - MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS E INSTALACIONES		
MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS E INSTALACIONES	EDIFICIO MANTENIDO	370

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 34 - SUB 4 - EQUIPAMIENTO POLICIAL		
ADQUISICION DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD	EQUIPO ADQUIRIDO	1.530
ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMUNICACION	EQUIPO ADQUIRIDO	30
EQUIPAMIENTO PARA DISTINTAS UNIDADES DE ORDEN PUBLICO	EQUIPO ADQUIRIDO	100
INCREMENTO FLOTA AUTOMOTRIZ	UNIDAD MOVIL ADQUIRIDA	30
SALA DE LACTANCIA	ESPACIO DE LACTANCIA	1

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**22.012.028.558**
GASTO EN PERSONAL	**20.289.971.837**
PERSONAL CIVIL DE LA POLICIA DE LA PROVINCIA	165.877.229
PLANTA PERMANENTE	20.124.094.608
BIENES DE CONSUMO	**1.231.665.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	33.000.000
TEXTILES Y VESTUARIO	337.700.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	15.385.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	475.400.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	255.000.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	100.000.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	3.800.000
PRODUCTOS METALICOS	11.000.000
PRODUCTOS DE LA MINERIA, PETROLEO Y SUS DERIVADOS	380.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**78.500.000**
PASAJES Y VIATICOS	8.500.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	40.000.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	30.000.000
BIENES DE USO	**411.891.721**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	160.000.000
EQUIPOS DE SEGURIDAD	249.000.000
ACTIVOS INTANGIBLES	2.891.721

PROGRAMA 34

ORGANIZACIÓN DE OPERACIONES POLICIALES Y JUDICIALES

SUBPROGRAMA 1

PLAN ESTRATÉGICO INTEGRAL DE SEGURIDAD E INVESTIGACIONES

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE
JEFATURA DE POLICIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA POLICÍA DE NEUQUÉN ESTÁ COMPROMETIDA CON LA COMUNIDAD NEUQUINA EN SU FUNCIÓN DE BRINDAR SEGURIDAD PÚBLICA, ATENDIENDO A LA CIUDADANÍA EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD (MENORES, PERSONAS ADULTAS MAYORES, PERSONAS CON DISCAPACIDADES, Y PERSONAS VÍCTIMAS DE TODO TIPO DE DELITOS), INCOPORANDO LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y DIVERSIDAD PARA UNA ATENCIÓN ADECUADA.
CONSIDERANDO QUE LAS DISTINTAS COMISARÍAS A LO LARGO DEL TERRITORIO PROVINCIAL SE ENCUENTRAN DISEÑADAS PARA BRINDAR ASISTENCIA ESPECÍFICA (SEA O NO UNA UNIDAD ESPECIALIZADA EN TEMÁTICA DE GÉNERO) CON PERSONAL CALIFICADO PARA LA ATENCIÓN, TOMA DE DENUNCIA Y ADECUADA ATENCIÓN DE LA VÍCTIMA EN CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO, VELANDO POR EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROTOCOLOS APLICABLES EN LO QUE RESPECTA A VIOLENCIA FAMILIAR, GÉNERO Y DEMÁS NORMAS LEGALES EXISTENTES SOBRE DICHA TEMÁTICA.

EN EL PRESENTE PROGRAMA SE INCLUYEN LAS EROGACIONES DEL PERSONAL DE LA POLICÍA DE LA PROVINCIA EN LAS ÁREAS DE SEGURIDAD E INVESTIGACIONES. COMPRENDIENDO ADEMÁS EL PERSONAL DE BOMBEROS Y TRÁNSITO DE LA PROVINCIA. COMPRENDE ASIMISMO LAS PREVISIONES DE UNIFORMES, REFRIGERIO, ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD, INSUMOS DE LIBRERÍA, LIMPIEZA, TÓNER Y OTROS AFINES PARA LAS 7407 PERSONAS QUE INTEGRAN LA PLANTA POLICIAL, LO CUAL IMPACTARÍA DE MANERA POSITIVA EN EL NORMAL DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES DEL PERSONAL DE CADA ÁREA, EN MARCO DEL PLAN ESTRATÉGICO INTEGRAL DE SEGURIDAD.

EL PLAN CONTEMPLA LA CREACIÓN DEL CENTRO DE OPERACIONES PROVINCIAL, EL CUAL FUNCIONARÁ COMO CENTRO DE MONITOREO ESTRATÉGICO Y TOMA DE DECISIONES, CON EL OBJETIVO DE INCREMENTAR LA SEGURIDAD CIUDADANA EN TODO EL TERRITORIO PROVINCIAL, MEJORANDO LA INFRAESTRUCTURA A TRAVÉS DE LÍNEAS DE EMERGENCIAS, SALAS DE MONITOREO Y LA INCORPORACIÓN DE NUEVAS TECNOLOGÍAS DE COMUNICACIÓN COMO GPS EN LAS UNIDADES MÓVILES, MEJORANDO ASÍ EL ÁMBITO INVESTIGATIVO Y ANÁLISIS DELICTUAL, AMPLIANDO LOS CANALES DE COMUNICACIÓN Y COORDINACIÓN EN FORMA TRANSVERSAL CON LOS DIFERENTES MINISTERIOS E INSTITUCIONES PRIVADAS, ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES, ASOCIACIONES VECINALES Y LA JUSTICIA.

OBJETIVOS

EN EL ÁREA SEGURIDAD: REALIZAR TAREAS DE PREVENCIÓN COMO PATRULLAJE EN TODAS SUS MODALIDADES, PUESTOS DE CONTROL EN DIFERENTES PUNTOS DE LA PROVINCIA PARA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO Y PREVENCIÓN DELICTIVA.

EN EL ÁREA INVESTIGACIONES: SEGUIMIENTO, DISUASIÓN DEL ACCIONAR DELICTIVO Y DETENCIÓN DE PRESUNTOS AUTORES. RECOLECCIÓN DE PRUEBAS PARA EL ESCLARECIMIENTO DEL DELITO.

EN EL ÁREA BOMBEROS: EXTINCIÓN DE SINIESTROS, RESCATE Y SALVAMENTO DE PERSONAS.

EN EL ÁREA DE TRÁNSITO: PREVENCIÓN, CAPACITACIÓN Y CONCIENTIZACIÓN EN CUANTO A SINIESTROS VIALES Y EL ACCIONAR EN DELITOS EN RUTAS PROVINCIALES.

RESPECTO A LAS COMISARÍAS ESPECIALIZADAS PARA ATENDER LAS DENUNCIAS DE VIOLENCIA DE

PRG 34 - SUB 1 - PLAN ESTRATÉGICO INTEGRAL DE SEGURIDAD E INVESTIGACIONES

OBJETIVOS

GÉNERO, DISEÑAR ACCIONES QUE PROCUREN EL MEJORAMIENTO EN LA ATENCIÓN INTEGRAL DE SITUACIONES DE VIOLENCIA DE GÉNERO.

CONTRIBUIR A LA LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO DESARROLLANDO TAREAS DE OBSERVACIÓN Y VIGILANCIA, ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN E INVESTIGA TIGACIÓN EN EL TERRITORIO PROVINCIAL Y ZONA FRONTERIZA A FIN DE COMBATIR ESTOS TIPOS DE DELITOS QUE AFECTAN A LA SEGURIDAD PÚBLICA.

INCREMENTAR LA EFECTIVIDAD OPERATIVA DE LOS SERVICIOS POLICIALES, A PARTIR DE LA OPTIMIZACIÓN DEL CENTRO OPERATIVO ESTRATÉGICO DE MONITOREO. LA AMPLIACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA 2020/2023. REFUERZOS DE MÓVILES Y PERSONAL E INCORPORACIÓN DE MODERNA TECNOLOGÍA PARA LA PREVENCIÓN Y DETECCIÓN DEL DELITO.

COMO ASÍ DESTINAR RECURSOS A EVENTOS DEPORTIVOS INTERNACIONALES, PROVINCIALES Y MUNICIPALES (MUNDIAL DE MOTOCROSS, TC, RUNNING, ETC) Y TRADICIONALES (FIESTA NACIONAL DE LA CONFLUENCIA, FIESTA NACIONAL DEL PUESTERO, FIESTA NACIONAL DEL CHIVITO, ETC.)

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ATENCION DE REQUERIMIENTOS	DENUNCIA REALIZADA	40.000
PRODUCCION Y PROMOCION DE UNIFORMES Y EQUIPOS DE SEGURIDAD	UNIFORME ADQUIRIDO	3.500

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**20.724.371.837**
GASTO EN PERSONAL	**20.289.971.837**
PERSONAL CIVIL DE LA POLICIA DE LA PROVINCIA	165.877.229
PLANTA PERMANENTE	20.124.094.608
BIENES DE CONSUMO	**425.900.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	30.000.000
TEXTILES Y VESTUARIO	337.700.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	15.000.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	3.200.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	40.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**8.500.000**
PASAJES Y VIATICOS	8.500.000

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

EN EL PRIMER SEMESTRE 2022 DEL TOTAL DE DENUNCIAS RECEPCIONADAS EN LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS POLICIALES DE LA PROVINCIA, APROXIMADAMENTE EL 30% CORRESPONDEN A DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO, LO QUE SE TRADUCE EN ASIGNACIONES PARA EL PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD CON EL FIN DE ATENDER ESTA DEMANDA, GARANTIZANDO LA TOMA DE LA DENUNCIA, EL SEGUIMIENTO DE LA MISMA, LA ATENCIÓN A LA VÍCTIMA Y SU PROTECCIÓN INTEGRAL CONFORME LAS PREVISIONES DE LAS LEYES 2785 Y 2786. CONSIDERANDO ADEMÁS QUE EN PROMEDIO APROXIMADO UN 60% DE LAS DENUNCIANTES SON MUJERES.

LAS DISTINTAS COMISARÍAS A LO LARGO DEL TERRITORIO PROVINCIAL SE ENCUENTRAN DISEÑADAS PARA BRINDAR ASISTENCIA ESPECÍFICA (SEA O NO UNA UNIDAD ESPECIALIZADA EN TEMÁTICA DE GÉNERO) CON PERSONAL CALIFICADO PARA LA ATENCIÓN, TOMA DE DENUNCIA Y ADECUADA ATENCIÓN DE LA VÍCTIMA EN CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO, VELANDO POR EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROTOCOLOS APLICABLES EN LO QUE RESPECTA A VIOLENCIA FAMILIAR, GÉNERO Y DEMÁS NORMAS LEGALES EXISTENTES SOBRE DICHA TEMÁTICA

ASIMISMO, SE TRABAJA EN EL DISEÑO DE ACCIONES QUE PROCUREN EL MEJORAMIENTO EN LA ATENCIÓN INTEGRAL DE SITUACIONES DE VIOLENCIA DE GÉNERO, FORTALECIENDO LAS COMISARÍAS ESPECIALIZADAS PARA ATENDER LAS DENUNCIAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 30,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
Erradicación de la violencia de género	Física

PROGRAMA 34

ORGANIZACIÓN DE OPERACIONES POLICIALES Y JUDICIALES

SUBPROGRAMA 2

MANTENIMIENTO DE FLOTA AUTOMOTRIZ Y BICICLETERIA

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

JEFATURA DE POLICIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE LAS ACCIONES REALIZADAS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA FLOTA AUTOMOTRIZ DE LA POLICÍA PROVINCIAL COMPUESTA POR 1117 MÓVILES ABOCADOS AL PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA. LOS CUALES DEBEN ESTAR EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO, TENIENDO EN CUENTA SU UTILIZACIÓN INTENSIVA EN LA REALIZACIÓN DE TAREAS DE PATRULLAJE, CONTROLES EN DIVERSOS PUESTOS POLICIALES, TRASLADO DEL PERSONAL POLICIAL, ENTRE OTROS. INCLUYE ADEMÁS LAS EROGACIONES RELACIONADAS AL PAGO DE PRIMAS DE SEGURO, COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, CAMBIO DE FILTROS, CUBIERTAS, BATERÍAS ETC.

OBJETIVOS

MANTENER EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE USO A LAS DISTINTAS UNIDADES MÓVILES DE LA FLOTA AUTOMOTRIZ Y EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DEL PLAN ESTRATÉGICO E INTEGRAL DE SEGURIDAD EL CUAL REQUIERE DEL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE, SERVICE, ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS Y REPUESTOS NECESARIOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS MÓVILES POLICIALES TANTO DEL ÁREA DE CAPITAL COMO INTERIOR DE LA PROVINCIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MANTENIMIENTO DE AERONAVES	AERONAVE MANTENIDA	1
MANTENIMIENTO FLOTA AUTOMOTRIZ	UNIDAD MOVIL MANTENIDA	1.000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**761.000.000**
BIENES DE CONSUMO	**721.000.000**
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	100.000.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	461.000.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	160.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**40.000.000**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	10.000.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	30.000.000

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

LA POLICÍA DE LA PROVINCIA EN EL TERRITORIO TIENE AFECTADO EN LAS DIFERENTES DIRECCIONES DE SEGURIDAD (NEUQUÉN-CUTRAL CÓ-ZAPALA-CHOS MALAL-JUNÍN DE LOS ANDES-AÑELO) RECURSO HUMANO Y FLOTA AUTOMOTRIZ QUE ADEMÁS DE LAS TAREAS DE SEGURIDAD, OBSERVACIÓN Y VIGILANCIA, PERSECUCIÓN DE DELITOS, ENTRE OTRAS TAREAS PROPIA DE LA SEGURIDAD; A PEDIDO DE LA JUSTICIA, REALIZA CONSIGNAS, RONDINES AFECTANDO MÓVILES POLICIALES EN RESGUARDO Y POR VIOLENCIA DE GÉNERO CONFORME PREVISIONES DE LEYES EN VIGENCIAS.

EN EL PRIMER SEMESTRE 2022 SE OBSERVA QUE DEL TOTAL DE 1117 MÓVILES QUE COMPONEN LA FLOTA POLICIAL; EL 10% FUÉ AFECTADO A CONSIGNAS FIJAS Y RONDINES VINCULADOS A DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 10,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
Erradicación de la violencia de género	Sin identificar

PROGRAMA 34

ORGANIZACIÓN DE OPERACIONES POLICIALES Y JUDICIALES

SUBPROGRAMA 3

MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS E INSTALACIONES

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

JEFATURA DE POLICIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

SE REALIZARÁN TAREAS DE MANTENIMIENTO Y REFACCIONES BÁSICAS QUE REQUIEREN LOS EDIFICIOS DE LAS MÁS DE 370 UNIDADES POLICIALES, DESTINADAS A MEJORAR LA CAPACIDAD Y CALIDAD DE LAS INSTALACIONES DEL SECTOR EDILICIO DE ESTA REPARTICIÓN UBICADOS EN TODO EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA. A SABER:
EN EL ÁMBITO DE LA CONDUCCIÓN SUPERIOR; JEFATURA Y SUBJEFATURA DE POLICÍA, SUPERINTENDENCIAS DE SEGURIDAD, INVESTIGACIONES, Y APOYO Y SERVICIOS; DIRECCIONES DE ADMINISTRACIÓN Y ASUNTOS INTERNOS.
EN EL ÁMBITO DE LA SEGURIDAD; TRÁNSITO, BOMBEROS, UNIDADES ESPECIALES, COMANDOS RADIOELÉCTRICOS, COMISARÍAS, DESTACAMENTOS Y POSTAS POLICIALES ENTRE OTRAS.
EN EL ÁMBITO INVESTIGACIONES; DELITOS ECONÓMICOS, CONTRA LA PROPIEDAD Y LEYES ESPECIALES, SEGURIDAD PERSONAL, SUSTRACCIÓN DE AUTOMOTORES, ANTINARCÓTICOS, JUDICIALES Y CRIMINALÍSTICA, ENTRE OTRAS.
EN EL ÁMBITO DE APOYO Y SERVICIOS: ESCUELAS POLICIALES, INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES, PERSONAL Y RECLUTAMIENTO, ENTRE OTRAS.
EN EL ÁMBITO PENITENCIARIO: DIRECCIÓN UNIDADES DE DETENCIÓN, DEPARTAMENTO APOYO LOGÍSTICO, DEPARTAMENTO SEGURIDAD JUDICIAL Y TRASLADO, DEPARTAMENTO SEGURIDAD DETENIDOS NEUQUÉN, DEPARTAMENTO SEGURIDAD DETENIDOS INTERIOR, DEPARTAMENTO RELACIONES INTERINSTITUCIONALES, DIVISIÓN ASUNTOS INTERNOS, DIVISIÓN SERVICIO MÉDICO ODONTOLÓGICO Y OFICINAS ADMINISTRATIVAS. NO INCLUYE A LAS SIGUIENTES UNIDADES DE DETENCIÓN Nº 11,12,16,21,22,31,32,41,51.

COMO ASÍ TAMBIÉN EL MANTENIMIENTO DE UNIDADES POLICIALES CON ALCAIDÍAS DONDE SE CUENTE CON EL ALOJAMIENTO DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD A DISPOSICIÓN DE LA JUSTICIA EN CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LA LEY 24660 (EJECUCIÓN DE LA PENA PRIVATIVA DE LA LIBERTAD), LAS QUE SEGUIDAMENTE SE DETALLAN:

ÁREA CAPITAL: COMISARÍAS 1°, 3°, 5°, 7°, 12°, 17°, 18°, 19°, 41°, 44°, 46° Y 49°.

INTERIOR DE LA PROVINCIA POR JURISDICCIÓN:
DIRECCIÓN JUNÍN DE LOS ANDES: COMISARÍAS 8°, 23°, 25°, 28°, 43°, 51°.
DIRECCIÓN ZAPALA: COMISARÍAS 26° , 27° Y 48°.
DIRECCIÓN CHOS MALAL: COMISARÍAS 24°, 30°Y 32°.
DIRECCIÓN AÑELO: COMISARÍAS 10°, 13° Y 35°.
DIRECCIÓN CUTRAL CÓ: COMISARÍAS 6°, 9°, 14° Y 15°.

SIGUIENDO UNA POLÍTICA INSTITUCIONAL PARA ERRADICAR LA VIOLENCIA DE GÉNERO A NIVEL PROVINCIAL, LA INSTITUCIÓN POLICIAL DESTINARÁ PRESUPUESTO PARA MANTENIMIENTO Y REFACCIÓN DE UNIDADES EN CONDICIONES DE RECEPCIONAR DENUNCIAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO.

OBJETIVOS

BRINDAR MEJORES CONDICIONES DE HABITABILIDAD Y FUNCIONAMIENTO DE LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS POLICIALES DE SEGURIDAD, INVESTIGACIONES Y ADMINISTRATIVAS ALCANZANDO LOS DIFERENTES ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE POSEE LA INSTITUCIÓN EN TODA LA PROVINCIA. CON ESPECIAL ATENCIÓN A AQUELLOS EDIFICIOS ANTIGUOS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS E INSTALACIONES	EDIFICIO MANTENIDO	370

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**114.765.000**
BIENES DE CONSUMO	**84.765.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	3.000.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	385.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	11.200.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	3.800.000
PRODUCTOS METALICOS	11.000.000
PRODUCTOS DE LA MINERIA, PETROLEO Y SUS DERIVADOS	380.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	55.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**30.000.000**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	30.000.000

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

LA INSTITUCIÓN POLICIAL CUENTA CON 370 UNIDADES POLICIALES; 56 DE ELLAS TIENEN COMPETENCIA PARA RECEPCIONAR DENUNCIAS RELACIONADAS CON LA VIOLENCIA DE GÉNERO (15%), DE LAS CUALES 31 SE ENCUENTRAN ESPECIALIZADAS ESPECÍFICAMENTE PARA ATENDER VIOLENCIA DE GÉNERO.
LAS COMISARÍAS DE LA PROVINCIA TOMAN DENUNCIAS RELACIONADAS CON LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

A CONTINUACIÓN SE ENUMERAN LAS COMISARÍAS ESPECIALIZADAS ESPECÍFICAMENTE PARA ATENDER LA VIOLENCIA DE GÉNERO:

DIRECCIÓN SEGURIDAD NEUQUÉN: COMISARÍAS 1°, 2°, 3°, 5°, 7°, 11°, 12°, 16°, 17°, 18°, 19°, 20°, 21°, 41°, 44°, 46° Y COMISARÍA DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA.

DIRECCIÓN SEGURIDAD CUTRAL CÓ: CENAF 4.

DIRECCIÓN SEGURIDAD CHOS MALAL: COMISARÍAS 24° CHOS MALAL, 33° EL HUECÚ Y 38° LAS OVEJAS.

DIRECCIÓN SEGURIDAD JUNÍN DE LOS ANDES: COMISARÍA 28°VILLA LA ANGOSTURA Y COMISARÍA DE LA MUJER NIÑEZ Y ADOLESCENCIA Y FAMILIA.

DIRECCIÓN SEGURIDAD ZAPALA: COMISARÍAS 22° ZAPALA, 26° LONCOPUE, 29° ALUMINÉ, 47° VILLA PEHUENIA Y COMISARÍA DEL MENOR Y LA MUJER.

DIRECCIÓN SEGURIDAD AÑELO: COMISARÍA 13°SAN PATRICIO DEL CHAÑAR, 35° RINCÓN DE LOS SAUCES Y CENAF 5.

ESTE PROGRAMA TAMBIÉN ATIENDE EL MANTENIMIENTO EDILICIO, LA CONFECCIÓN DE MOBILIARIO Y JUEGOS INFANTILES CON DESTINO A OFICINAS DE INTERVENCIÓN PRIMARIA EN SITUACIONES DE VIOLENCIA DE GÉNERO.
ES DABLE DESTACAR QUE LA CONFECCIÓN DEL MOBILIARIO ES REALIZADA POR EL ÁREA DE CARPINTERÍA DE LA POLICÍA DEL NEUQUÉN (MESAS, SILLAS Y JUEGOS INFANTILES) PARA AQUELLAS UNIDADES QUE ASÍ LO REQUIERAN Y PARA AQUELLAS QUE A FUTURO SE CREEN CON ESTE FIN.
LA PROVISION DE ELEMENTOS Y ACONDICIONAMIENTO DE LAS SALAS DE ESPERA EN LAS COMISARIAS, TRANSFORMA EN AMIGABLES ESTAS OFICINAS PARA LAS MADRES QUE LLEGAN ACOMPAÑADAS POR SUS HIJAS/OS, CUANDO SE ACERCAN A REALIZAR LAS DENUNCIAS POR VIOLENCIAS DE GÉNERO Y/O INTRAFAMILIAR.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 15,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
Erradicación de la violencia de género	Física

PROGRAMA 34

ORGANIZACIÓN DE OPERACIONES POLICIALES Y JUDICIALES

SUBPROGRAMA 4

EQUIPAMIENTO POLICIAL

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

JEFATURA DE POLICIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE CAPITAL, PARA EL EQUIPAMIENTO DE LAS DISTINTAS UNIDADES POLICIALES RELACIONADOS MOBILIARIOS, CON UNIDADES MÓVILES, ARMAMENTO, EQUIPOS DE SEGURIDAD, EQUIPOS INFORMÁTICOS Y OTROS EQUIPOS MENORES.

OBJETIVOS

EQUIPAR A LAS DISTINTAS UNIDADES POLICIALES CON UNIDADES MÓVILES (TALES COMO AUTOMÓVILES, CAMIONETAS 4X4 Y 4X2, MOTOCICLETAS, AUTOBOMBAS, GRÚAS Y BICICLETAS) CONSIDERANDO LA ELEVADA ANTIGÜEDAD DE LA FLOTA POLICIAL, EL COSTE DE SU MANTENIMIENTO NO RESULTANDO CONVENIENTE A LOS INTERESES FISCALES. COMO ASÍ, Y EL GRAN NÚMERO DE VEHÍCULOS PRÓXIMOS A LA BAJA INVENTARIAL POR HABER CUMPLIDO SU VIDA ÚTIL, DEBIÉNDOSE CONSIDERAR SU PROVISIÓN Y REFUERZO DE NUEVAS UNIDADES.

DOTAR AL NUEVO PERSONAL POLICIAL EGRESADO DEL ARMAMENTO Y EQUIPOS DE SEGURIDAD NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES (TALES COMO PISTOLAS SEMIAUTOMÁTICAS, CHALECOS BALÍSTICOS MASCULINOS Y FEMENINOS RESALTANDO LA IMPORTANCIA DE SALVAGUARDAR LA VIDA DEL PERSONAL POLICIAL EN POS DE CUMPLIR CON LA MISIÓN ESTABLECIDA PARA ESTA POLICÍA PROVINCIAL, MANTENER EL ORDEN Y LA PAZ SOCIAL PARA MANTENER EL BIENESTAR DE LA SOCIEDAD. TRAJES ESTRUCTURALES, ESCOPETAS A REPETICIÓN, TONFAS Y ESPOSAS), COMO ASÍ LOGRAR RENOVAR LOS CHALECOS ANTIBALAS QUE SE ENCUENTRAN EN USO, PRÓXIMOS A SU FECHA DE CADUCIDAD Y EL REEMPLAZO DE AQUELLOS QUE DEBEN SER INGRESADO A UN PROCESO DE BAJA POR VENCIMIENTO.

ADQUIRIR EQUIPOS INFORMÁTICOS COMPLETOS PARA LAS DISTINTAS U.O.P., TANTO PARA LAS QUE NO POSEAN, COMO PARA REEMPLAZAR LOS YA EXISTENTES QUE SE ENCUENTREN OBSOLETOS.

EQUIPAR NUEVOS ESPACIOS DE LACTANCIA MATERNA QUE PERMITA BRINDARLES A LAS MUJERES DE LA INSTITUCIÓN UN SECTOR ESPECÍFICO PARA DESARROLLAR LA LACTANCIA DURANTE LA JORNADA LABORAL.

ASIMISMO SE DEBERÁ DOTAR DE EQUIPAMIENTOS MENORES A DIVERSAS UNIDADES DE ORDEN PÚBLICO Y ÁREAS LOGÍSTICAS DE LA INSTITUCIÓN POLICIAL.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ADQUISICION DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD	EQUIPO ADQUIRIDO	1.530
ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMUNICACION	EQUIPO ADQUIRIDO	30
EQUIPAMIENTO PARA DISTINTAS UNIDADES DE ORDEN PUBLICO	EQUIPO ADQUIRIDO	100
INCREMENTO FLOTA AUTOMOTRIZ	UNIDAD MOVIL ADQUIRIDA	30
SALA DE LACTANCIA	ESPACIO DE LACTANCIA	1

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**411.891.721**
BIENES DE USO	**411.891.721**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	160.000.000
EQUIPOS DE SEGURIDAD	249.000.000
ACTIVOS INTANGIBLES	2.891.721

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

ADQUISICIÓN DE CHALECOS FEMENINOS:
SEGÚN LA NORMA RENAR MA. 01-A1/2010, LOS CHALECOS A PRUEBA DE BALA SON MATERIALES DE USOS ESPECIALES CONTROLADOS POR LA LEY NACIONAL DE ARMAS Y EXPLOSIVOS Y DEMÁS NORMATIVA VIGENTE; CONSTITUYEN EL PRINCIPAL COMPONENTE DEL EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL DE LAS FUERZAS ARMADAS, FUERZAS DE SEGURIDAD, POLICÍAS, SERVICIOS PENITENCIARIOS Y DEMÁS USUARIOS PERTENECIENTES A AGENCIAS DE SEGURIDAD Y TRANSPORTADORAS DE CAUDALES, ENTRE OTROS.

CONTAR CON UN CHALECO ANTIBALA ANATÓMICO ADAPTADO A LA FISIOLOGÍA DE LA MUJER POLICÍA, RADICA EN UNO DE LOS PUNTOS MENCIONADOS EN LA CITADA NORMA RESPECTO A LOS FACTORES QUE INFLUYEN EN LA SELECCIÓN DEL CHALECO, TAL COMO LO ES EL SEXO DE LA PERSONA A LA CUAL SE DESTINARÁ, DADO QUE LA MUJER PUEDE VER AFECTADAS SUS MAMAS POR EL TRAUMA (EFECTO QUE PRODUCE EL IMPACTO DEL PROYECTIL), QUE EVENTUALMENTE PODRÍA DERIVAR EN OTRAS AFECCIONES Y POR LA FORMA Y TAMAÑO DEL BUSTO.

ATENTO A LO EXPUESTO PRECEDENTEMENTE, LA ADQUISICIÓN DE CHALECOS FEMENINOS SALVAGUARDA EL PRIMER BIEN JURÍDICO PROTEGIDO LA VIDA , Y LA IGUALDAD DE GÉNEROS CONSIDERANDO QUE CADA PERSONA INTEGRANTE DE LA FUERZA DEBE INDEFECTIBLEMENTE CONTAR CON SU ELEMENTO DE PROTECCIÓN PERSONAL COMO LO ES EL CHALECO, SIN PERDER DE VISTA QUE EL PERSONAL POLICIAL NO DEJA DE CUMPLIR SUS FUNCIONES AL TERMINAR SU JORNADA LABORAL, ESTE SE ENCUENTRA EN PERMANENTE ALERTA Y A DISPOSICIÓN DE LA COMUNIDAD, EXPONIENDO SU PROPIA VIDA SI FUESE NECESARIO EN POS DEL BIEN COMÚN.

EN ESTE SENTIDO, LA COMPRA DE INSUMOS APTOS PARA CADA PERSONAL COLABORA EN LA ELIMINACIÓN DE DISCRIMINACIONES POR GÉNERO.
EN ESTE CASO, LA ADQUISICION DE CHALECOS DEBE SER PROVISTA CONSIDERANDO EL GÉNERO DE LA PERSONA QUE LO VA A PORTAR, PONIENDO EN ÉNFASIS EN DOTAR AL PERSONAL DE SEGURIDAD FEMENINO CON SU CORRESPONDIENTE EQUIPAMIENTO DE CALIDAD, CONFORT (TENIENDO EN CUENTA QUE ACTUALMENTE LAS EFECTIVOS PODRIAN ESTAR UTILIZANDO EN EL SERVICIO DE 12 HORAS UN CHALECO MASCULINO) Y QUE CUMPLA CON LOS MISMOS ESTÁNDARES DE SEGURIDAD QUE PREVEEN LAS REGLAMENTACIONES EN VIGENCIA.

CREAR UN NUEVO ESPACIO DE LACTANCIA MATERNA:

EL ESPACIO DE LACTANCIA MATERNA TIENE COMO OBJETIVO BRINDARLES A LAS MUJERES DE LA INSTITUCIÓN UN SECTOR ESPECÍFICO PARA DESARROLLAR, EN CONDICIONES ÓPTIMAS Y GARANTIZANDO SU PRIVACIDAD, LA LACTANCIA DURANTE LA JORNADA LABORAL. ES UNA SALA DE USO EXCLUSIVO, ESPECIALMENTE ACONDICIONADA, DIGNA E HIGIÉNICA PARA QUE LAS TRABAJADORAS AMAMANTEN O EXTRAIGAN SU LECHE MATERNA DURANTE EL HORARIO DE TRABAJO, ASEGURANDO SU ADECUADA CONSERVACIÓN, FAVORECIENDO LA CONTINUIDAD DE LA LACTANCIA MATERNA Y PERMITIENDO UNA SALUDABLE REINSERCIÓN AL ÁMBITO LABORAL CONTEMPLANDO EL DESARROLLO PROFESIONAL JUNTO A LAS NECESIDADES DE SUS HIJAS/OS. SE PRETENDE CREAR EL NUEVO ESPACIO DE LACTANCIA MATERNA EN LA JEFATURA DE POLICÍA (CALLE RICHIERI 775).-

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 10,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
Erradicación de la violencia de género	Física

PROGRAMA 35

INSTITUTOS DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DE RECURSOS HUMANOS

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN DE INSTITUTOS POLICIALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

TIENE A SU CARGO LA ORGANIZACIÓN, PLANIFICACIÓN, COORDINACIÓN Y CONTROL DE TODO LO QUE ATIENDE A LA SELECCIÓN PARA EL RECLUTAMIENTO, EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN Y ESPECIALIZACIÓN DEL PERSONAL POLICIAL DE TODOS LOS CUADROS DE LA INSTITUCIÓN. PREVIENDO PARA EL AÑO 2022 UN INGRESO TOTAL DE 500 ASPIRANTES PARA LOS DISTINTOS CUERPOS Y ESCALAFONES, A LOS CUALES SE LES PRETENDE ASIGNAR UNA BECA MENSUAL DE $ 70.000,00.

OBJETIVOS

ORGANIZAR, PLANIFICAR, COORDINAR Y CONTROLAR LA REALIZACIÓN DE LOS CURSOS DE INGRESOS EN LOS DISTINTOS CUADROS.

OTORGAR RACIONAMIENTO Y REFRIGERIO A LOS CADETES Y ASPIRANTES QUE REALIZAN SU CAPACITACIÓN MODALIDAD INTERNADO; Y A DEMÁS CURSOS ESPECÍFICOS POLICIALES; SIENDO LA INSTITUCIÓN POLICIAL LA RESPONSABLE DEL CUIDADO Y RESGUARDO DEL PERSONAL QUE CONVOCA PARA SU CAPACITACIÓN.

CAPACITAR, FORMAR, ESPECIALIZAR Y PERFECCIONAR AL PERSONAL POLICIAL PARA LA REALIZACIÓN DE DIFERENTES CURSOS, DIPLOMATURAS, TECNICATURAS Y LICENCIATURAS.

DESIGNAR PERSONAL POLICIAL PARA QUE PARTICIPE DE CAPACITACIONES DE INTERÉS INSTITUCIONAL A DESARROLLARSE EN DISTINTOS PUNTOS DEL PAÍS.

CONTINUAR ABORDANDO LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y DIVERSIDAD, EN LA CURRÍCULA ACADÉMICA DE LAS ESCUELAS QUE COMPONEN EL SISTEMA EDUCATIVO POLICIAL BRINDANDO ESPACIOS DE CAPACITACIÓN Y DEBATE QUE PERMITAN DISMINUIR BRECHAS DE GÉNERO, PARA ADAPTAR EL ACCIONAR POLICIAL A LAS TEMÁTICAS DE GÉNERO, LO QUE REDUNDA EN UN MEJOR SERVICIO A LA COMUNIDAD.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INGRESO DE PERSONAL POLICIAL Y PENITENCIARIO	AGENTE EGRESADO/A	500
SERVICIO COMEDOR	ALUMNO/A BENEFICIADO	500

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**3.206.986.105**
GASTO EN PERSONAL	**2.776.986.105**
PERSONAL CIVIL DE LA POLICIA DE LA PROVINCIA	42.266.064
PLANTA PERMANENTE	2.734.720.041
BIENES DE CONSUMO	**100.000.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	100.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**15.000.000**
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	15.000.000
TRANSFERENCIAS	**315.000.000**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	315.000.000

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

CAPACITACIONES EN PERSPECTIVA DE GÉNERO Y DIVERSIDAD: LAS DIVERSAS ESCUELAS QUE COMPONEN EL SISTEMA EDUCATIVO POLICIAL EN SU CONJUNTO CAPACITAN AL PERSONAL POLICIAL Y LO PREPARAN PARA EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN POLICIAL. TODO ELLO EN EL MARCO DE UN IRRESTRICTO RESPETO POR LOS DERECHOS HUMANOS, LA CONSTITUCIÓN NACIONAL Y LOS MÁS ALTOS VALORES SOCIALES QUE IDENTIFICAN A LA COMUNIDAD NEUQUINA. DENTRO DE LOS AMPLIOS CONTENIDOS DE LA CURRÍCULA ACADÉMICA, SE CONTINUARÁ DICTANDO CAPACITACIONES EN PERSPECTIVA DE GÉNERO Y DIVERSIDAD QUE REPRESENTAN EL 21% DEL TOTAL DE CAPACITACIONES DICTADAS EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS.

ESCUELA SUPERIOR: DICTADO DE LA MATERIA NORMATIVA LEGAL Y DERECHOS HUMANOS, EN LA QUE SE ABORDAN COMO EJES: EQUIDAD Y PERSPECTIVA DE GÉNERO. VIOLENCIA FAMILIAR, VIOLENCIA LABORAL, DISCRIMINACION, LEY MICAELA, LEY CUPO LABORAL, NORMATIVA INTERNACIONAL, ETC. EN EL CURSO DESTINADO A PERSONAL DE OFICIALES JEFES, ESTOS TEMAS SON ARTICULADOS Y COMPLEMENTADOS A TRAVÉS DE LOS MÓDULOS TRANSVERSALES DE DERECHOS HUMANOS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO Y LEYES ESPECIALES. DE IGUAL IMPLEMENTACIÓN EN EL RESTO Y CADA UNO DE LOS CURSOS DE CAPACITACIÓN PARA LAS DISTINTAS JERARQUÍAS, OFICIALES AYUDANTES, OFICIALES SUBINSPECTORES, OFICIALES INSPECTORES Y OFICIALES PRINCIPALES, A TRAVÉS DE MÓDULOS TRANSVERSALES CON CONTENIDOS ESPECÍFICOS DE DERECHOS HUMANOS, PERSPECTIVA DE GÉNERO Y LEYES ESPECIALES, LEYES 26.485, 2785, 2786, LEY DE MICAELA N° 27499- LEY 3201- LEY 3080- COMUNIDADES LGBTI+; "DISCAPACIDAD"; "ALERTA NATY LEY 2705"; "IDENTIDAD DE GÉNERO", "PERFILES DISCRIMINATORIOS", "TRATAMIENTO CONTRA EL RACISMO Y XENOFOBIA", ETC.)

ESCUELA DE CADETES: DICTADO DE LA MATERIAS PRACTICA SUMARIAL Y LA MATERIA DERECHO PENAL Y LEYES ESPECIALES (EN LAS QUE SE ABORDA LA LEY 2786 DEL RÉGIMEN DE PROTECCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN). DICTADO DE TALLERES Y CHARLAS: DESACTIVANDO LA VIOLENCIA, TRATA DE PERSONAS Y DIVERSIDAD SEXUAL Y MASCULINIDADES LEY 3201.

DEPARTAMENTO CENTRO DE FORMACION Y CAPACITACION CUTRAL CO: LOS ASPIRANTES A AGENTES DE SEGURIDAD RECIBEN LA CAPACITACIÓN EN MATERIA DE LA LEY 3201 MEDIANTE LA CUAL SE ADHIERE A LA LEY NACIONAL NRO. 27499, LEY MICAELA, DE CAPACITACION OBLIGATORIA EN TEMA DE GENERO, VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES DESTINADAS A LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LOS 3 PODERES DEL ESTADO Y ÓRGANOS EXTRA-PODER. DICHA JORNADA SE BRINDA PARA LOS CURSANTES, CON LA FINALIDAD DE SU FORMACIÓN INTEGRAL, TENIENDO PRESENTE CUESTIONES EN TORNO A LOS SIGUIENTES TEMAS:"LEY MICAELA - LEY N°2785 - LEY N° 2786 - LEY BRISA - INFORMACIÓN SOBRE LAS DISTINTOS ESTAMENTOS PROVINCIALES QUE TRABAJAN Y SE OCUPAN DEL TEMA - FUNCIONES Y ATENCIÓN POR PARTE DE LA POLICÍA - VIOLENCIA LABORAL E INSTITUCIONAL.

ESCUELA DE ESPECIALIDADES POLICIALES: SE DICTAN LAS SIGUIENTES CAPACITACIONES: CURSO DE SENSIBILIZACIÓN EN MASCULINIDADES Y DIVERSIDAD, EL CUAL ESTÁ A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MASCULINIDADES, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE LAS MUJERES Y DIVERSIDAD. ESTA CAPACITACIÓN TIENE POR OBJETIVO GENERAR UN ESPACIO DE REFLEXIÓN Y SENSIBILIZACIÓN EN EL PERSONAL POLICIAL A FIN DE REPENSAR NUESTROS MODELOS DE CRIANZA, PERMEADOS DESDE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y DIVERSIDAD, CON VALORES Y SIMBOLISMOS, Y COMO ESTOS FUERON ATRAVESANDO EL ACCIONAR COTIDIANO TANTO EN SUS VIDAS COMO EN LAS TAREAS QUE REALIZAN DENTRO DE LA FUERZA.
CURSO PERSPECTIVA DE GÉNERO, MASCULINIDADES Y DIVERSIDAD, ESTÁ A CARGO DEL ÁREA DE CAPACITACIÓN PRE.VI.D.A, DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD DE LA PROVINCIA. ESTA CAPACITACIÓN TIENE POR OBJETIVO DESNATURALIZAR AQUELLAS REPRESENTACIONES, IMÁGENES Y DISCURSOS SOCIALES QUE REAFIRMAN ESTEREOTIPOS DE GÉNERO A TRAVÉS DE LA CONCIENTIZACIÓN Y EL PENSAMIENTO REFLEXIVO ACERCA DEL MODELO HEGEMÓNICO DE LA MASCULINIDAD, LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y LA DIVERSIDAD SEXUAL A FIN DE CONSTRUIR VÍNCULOS BASADOS EN EL RESPETO, LA TOLERANCIA, LA EQUIDAD Y LA NO VIOLENCIA.
CURSO DDHH Y VIOLENCIA DE GÉNERO, DICTADO DESDE ESTE DEPARTAMENTO; DENTRO DE SU PROGRAMA SE ABORDA LA LEY NACIONAL CONTRA LA DISCRIMINACIÓN. ORIENTACIÓN SEXUAL. ENFERMEDADES INFECTOCONTAGIOSAS. SITUACIONES DE VULNERABILIDAD. REGLAS DE BRASILIA PARA GRUPOS VULNERABLES. LEY DE IDENTIDAD DE GÉNERO.

PRG 35 - INSTITUTOS DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DE RECURSOS HUMANOS

ESCUELA DE PERSONAL SUBALTERNO Y AGENTES: EN LO QUE RESPECTA AL CURSO ASCENSO DE SUBOFICIALES SE DICTA LA MATERIA DERECHOS HUMANOS Y LEYES ESPECIALES, DONDE EN SU CONTENIDO CURRICULAR SE ABORDAN LAS SIGUIENTES TEMÁTICAS: VIOLENCIA Y PERSPECTIVA DE GÉNERO - LEY 2785 - LEY 2786 - DISCRIMINACIÓN Y DIVERSIDAD - ESTEREOTIPO Y PREJUICIO -MARCO INTERNACIONAL CONTRA LA DISCRIMINACIÓN - LEY NACIONAL CONTRA LA DISCRIMINACIÓN - ORIENTACI6N SEXUAL - LEY NACIONAL N° 26485 - CASO IVANA ROSALES - LEY ALERTA NATI - LEY MICAELA - CONVENCIÓN PARA LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD - LEY DE IDENTIDAD DE GÉNERO ENTRE OTROS.

DIVISIÓN CAPACITACIÓN PENITENCIARIA: EN LOS CURSOS DE ASCENSOS EN LA DIFERENTES JERARQUÍAS Y FORMACIÓN DE INGRESANTES, SE BRINDA LA MATERIA "PERSPECTIVA DE GÉNERO", ABORDA ENTRE SUS EJES TEMÁTICOS ESPECÍFICOS COMO: DESCONSTRUCCION DEL GENERO, MOVIMIENTO FEMINISTA, EPISTEMOLOGÍA FEMINISTA, MOVIMIENTO LGBTI+; TIPOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO; DESESTABILIZACIÓN DEL ORDEN SEXO/GENERO / SEXUALIDAD, SISTEMA DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD DE GÉNERO; LEY DE MATRIMONIO IGUALITARIO LEY 26618, ABORDAJE LEGAL LEY 3201-3202, LEY 23592-LEY 24515, LEY 2705 ALERTA NATY, LEY 26476 IDENTIDAD DE GÉNERO, LEY 23592 ACTO DISCRIMINATORIOS, LEY 26845 VIOLENCIA CONTRA LA MUJER, ESTABLECIMIENTO CARCELARIO TRATO Y ABORDAJE SEGÚN EL GÉNERO Y EL SISTEMA PENITENCIARIO, DERECHO DE LA MUJER EN PRISIÓN, CASOS SOLEDAD BARGNA Y MICAELA GARCÍA, VIOLENCIA FAMILIAR Y CONTRA LA MUJER, MARCO LEGAL: LEYES 2785 Y 2786, LEY MICAELA 27499.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 21,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
Erradicación de la violencia de género	Transversal

PROGRAMA 36

SERVICIO PENITENCIARIO

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN UNIDADES DE DETENCIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

TIENE A SU CARGO LA ORGANIZACIÓN, PLANIFICACIÓN, COORDINACIÓN Y CONTROL DE PERSONAS DETENIDAS, PROCESADAS Y CONDENADAS, LAS QUE SUPERAN LAS 600 PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD, COMO ASÍ DEL PERSONAL DE SERVICIO PENITENCIARIO QUE ARRIBA AL NÚMERO DE 808 EFECTIVOS EN TODA LA PROVINCIA, DE LOS CUALES 194 SON MUJERES. DESEMPEÑAN TAREAS DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN, OBSERVANDO LA SEGURIDAD, TRASLADO Y CUSTODIA DE LOS DETENIDOS Y LA ATENCIÓN DE SUS CONDENADOS, EN SU FUNCIONAMIENTO PROPIAMENTE DICHO.

QUE CONFORME LAS PREVISIONES DE LA LEY 24660 DE EJECUCIÓN PRIVATIVA DE LA LIBERTAD, A LA POBLACIÓN CARCELARIA SE LE DEBE GARANTIZAR LA PROVISIÓN DE VÍVERES. Y ATENTO A QUE NO SE CUENTA CON ESTRUCTURA EDILICIA HABILITADA PARA LLEVAR A CABO LA ELABORACIÓN DEL RACIONAMIENTO, EL MISMO DEBE ADQUIRIRSE A TRAVÉS DE PROVEEDORES PRIVADOS DEL ESTADO PROVINCIAL, SIENDO OBLIGACIÓN DE ESTA INSTITUCIÓN PROVEER EL SERVICIO EN EL MENOR TIEMPO POSIBLE.
SE ENCUENTRAN BAJO LA DEPENDENCIA DE LA DIRECCIÓN UNIDADES DE DETENCIÓN, PERSONAS CONDENADAS A DISPOSICIÓN DE LA JUSTICIA; ALOJANDO EN LA ACTUALIDAD A 555 PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD. A LA FECHA EXISTEN DIEZ UNIDADES DE DETENCIÓN PROVINCIALES, SIENDO UNA DE ELLAS PARA MUJERES (UNIDAD DE DETENCIÓN 16), LA CUAL CUENTA CON DOCE DETENIDAS Y UN MENOR.

ASIMISMO, ESTA POLICÍA A LO LARGO DE TODA LA PROVINCIA (DIRECCIONES DE SEGURIDAD NEUQUÉN, CUTRAL CÓ, CHOS MALAL, JUNÍN DE LOS ANDES, ZAPALA Y AÑELO) CUENTA CON DISTINTAS UNIDADES DE ORDEN PÚBLICO DONDE SE ALOJAN 105 PERSONAS DETENIDAS, CONDENADAS Y PROCESADAS, A LAS QUE SE LES PROVEE RACIONAMIENTO, MEDICAMENTOS, ELEMENTOS DE HIGIENE PERSONAL Y LIMPIEZA. SIN DEJAR DE CONSIDERAR AQUELLOS ARRESTADOS A DISPOSICIÓN DEL JUZGADO DE FAMILIA CONFORME LEY 2785. Y POR OTRO LADO, LOS CONTRAVENTORES PRIVADOS DE LA LIBERTAD, CONFORME DISPOSICIÓN DE LOS JUZGADOS DE PAZ.

OBJETIVOS

BRINDAR LAS NECESIDADES BÁSICAS AL PERSONAL PENITENCIARIO, TALES COMO REFRIGERIO, UNIFORMES, INSUMOS DE LIBRERÍA, ELEMENTOS DE LIMPIEZA, BIOSEGURIDAD Y OTROS BIENES DE FUNCIONAMIENTO QUE HACEN A LA CUSTODIA DE LOS MÁS DE 600 DETENIDOS ALOJADOS EN DIFERENTES UNIDADES CARCELARIAS DE LA PROVINCIA.

OTORGAR VIÁTICOS AL PERSONAL POR COMISIONES DE SERVICIO. COMO ASÍ, ATENDER LOS SERVICIOS BÁSICOS DE LAS UNIDADES PENITENCIARIAS (LUZ, GAS. TELÉFONO, AGUA, RETRIBUTIVOS) Y EVENTUALES MULTAS, SERVICIO DE DESAGOTE CLOACAL Y DE FUMIGACIÓN.

OTORGAR RACIONAMIENTO A LOS DETENIDOS Y LAS MÍNIMAS NECESIDADES BÁSICAS QUE ÉSTOS DEMANDEN (TALES COMO COLCHONES, FRAZADAS, MEDICAMENTOS DE USO CORRIENTE, ARTÍCULOS DE LIMPIEZA, ARTÍCULOS DE HIGIENE PERSONAL ETC.).

ADQUIRIR EL EQUIPAMIENTO Y ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD NECESARIO PARA MÉDICOS Y ENFERMEROS QUE DESEMPEÑAN FUNCIONES CON DETENIDOS.

ADQUIRIR EQUIPAMIENTO PARA SISTEMAS DE VIDEO SEGURIDAD Y MONITOREO.

ADQUIRIR EL EQUIPAMIENTO MOBILIARIO TALES COMO HELADERAS, MICROONDAS, ESTUFAS, CUCHETAS, MOBILIARIOS, TERMOTANQUE DE ALTO RENDIMIENTO, BOMBAS DE AGUA, GRUPOS ELECTRÓGENOS ETC.

OBJETIVOS

PARA OPTIMIZAR EL SERVICIO DEL PERSONAL PENITENCIARIO.

REEMPLAZAR MOBILIARIOS TALES COMO; HELADERAS, COCINAS, TERMOTANQUES, CALOVENTORES Y CALEFACTORES CON DESTINO A LOS DETENIDOS, DE ESTA MANERA PODER DAR CUMPLIMIENTO CON LO PETICIONADO POR LA JUSTICIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EQUIPAMIENTO PARA DISTINTAS UNIDADES DE ORDEN PUBLICO	EQUIPO ADQUIRIDO	20

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**3.800.206.254**
GASTO EN PERSONAL	**3.130.714.012**
PERSONAL CIVIL DE LA POLICIA DE LA PROVINCIA	607.706
PLANTA PERMANENTE	3.130.106.306
BIENES DE CONSUMO	**548.992.242**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	484.600.000
TEXTILES Y VESTUARIO	38.000.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	2.300.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	5.092.242
OTROS BIENES DE CONSUMO	19.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**118.500.000**
SERVICIOS BASICOS	100.000.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	7.000.000
PASAJES Y VIATICOS	1.500.000
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	10.000.000
BIENES DE USO	**2.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	2.000.000

PROYECTO DE PRESUPUESTO
CON PERSPECTIVA
DE GÉNERO Y DIVERSIDAD

2023

Categorías Programaticas por Organismos

SECRETARIA DE SEGURIDAD

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
MINISTERIO DE ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURA

POLÍTICA PRESUPUESTARIA

LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD, PARA CUMPLIR LA FUNCIÓN ASIGNADA DE ASISTIR AL GOBERNADOR SEGÚN MANDATO ESTABLECIDO POR LEY 3190 Y DECRETO N° 869, DESARROLLA POLÍTICAS PÚBLICAS DESTINADAS A LA SEGURIDAD. ASISTE AL PODER EJECUTIVO EN LA DETERMINACIÓN Y EJECUCIÓN DE POLÍTICAS RELATIVAS AL ORDEN PÚBLICO Y LA SEGURIDAD.

TRABAJA PARA CONSOLIDAR LA SEGURIDAD CIUDADANA Y PARA EL FORTALECIMIENTO DE TERRITORIOS RESILIENTES CON CAPACIDADES PARA LA REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES Y LA ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO. *TIENE COMO EJE CENTRAL DE LA GESTIÓN, LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN TODAS LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE SEGURIDAD, DE DERECHOS HUMANOS, DE PREVENCIÓN DEL DELITO, DE LA VIOLENCIA, Y LOS CONSUMOS PROBLEMÁTICOS*.

LA FUNCIÓN DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD ES LIDERAR Y ARTICULAR POLÍTICAS, PROYECTOS Y PROGRAMAS QUE PROMUEVEN LA SEGURIDAD Y EL SISTEMA DE POLICÍA DE LA PROVINCIA.

TIENE LA VISIÓN DE DESARROLLAR POLÍTICAS PÚBLICAS QUE GARANTICEN LA PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS CIUDADANOS, CON UN ESTADO MODERNO, INCLUSIVO Y PRESENTE EN CADA RINCÓN DE LA PROVINCIA.

PARA LLEVAR ADELANTE TODOS LOS LINEAMIENTOS SEÑALADOS ASISTEN A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD: LA SUBSECRETARÍA DE SEGURIDAD Y LA SUBSECRATARÍA DE DEFENSA CIVIL Y PROTECCIÓN CIUDADANA, DE LAS QUE DEPENDEN LAS DIRECCIONES ESPECÍFICAS.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**4.717.824.100**
GASTO EN PERSONAL	**2.222.194.867**
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	661.053.245
PERSONAL CON CARGO POLITICO	958.492.553
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	117.230.316
PLANTA PERMANENTE	485.418.753
BIENES DE CONSUMO	**265.743.468**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	9.832.150
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	6.656.180
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	390.857
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	14.226.287
PRODUCTOS METALICOS	1.845.869
OTROS BIENES DE CONSUMO	232.206.796
TEXTILES Y VESTUARIO	535.329
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	50.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**1.472.735.378**
ALQUILERES Y DERECHOS	141.796.120
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	53.047.629
SERVICIOS BASICOS	105.059.748
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	1.102.758.082
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	31.611.023
PASAJES Y VIATICOS	24.693.438
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	921.391
OTROS SERVICIOS	12.847.947
BIENES DE USO	**617.364.202**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	617.364.202
TRANSFERENCIAS	**139.786.185**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	139.680.185
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS DE CAPITAL	106.000

LISTADO DE CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS

CÓDIGO		DENOMINACIÓN	UNIDAD RESPONSABLE	CRÉDITO
ACE	1	CONDUCCIÓN SUPERIOR - SECRETARÍA DE SEGURIDAD	SECRETARÍA DE SEGURIDAD	828.144.195
ACE	2	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA	SECRETARIA DE SEGURIDAD	215.823.907
ACO	13	CONDUCCIÓN SUPERIOR - SUBSECRETARÍA DE SEGURIDAD	SUBSECRETARÍA DE SEGURIDAD	1.018.506.870
ACO	14	CONDUCCIÓN SUPERIOR -SUBSECRETARÍA DE DEFENSA CIVIL Y PROTECCIÓN CIUDADANA	SUBSECRETARÍA DE DEFENSA CIVIL Y PROTECCIÓN CIUDADANA	138.897.727
PRG	40	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	SUBSECRETARÍA DE DEFENSA CIVIL Y PROTECCIÓN CIUDADANA	39.905.292
PRG	41	DEFENSA CIVIL	SUBSECRETARÍA DE DEFENSA CIVIL Y PROTECCIÓN CIUDADANA	11.160.598
PRG	42	FORTALECIMIENTO Y ASISTENCIA A LA COMUNIDAD	SECRETARÍA DE SEGURIDAD	456.000
PRG	45	ASISTENCIA TÉCNICA SISTEMA PENITENCIARIO	SUBSECRETARÍA DE SEGURIDAD	32.531.861
PRG	46	POLÍTICAS PÚBLICAS DE SEGURIDAD	SUBSECRETARÍA DE SEGURIDAD	14.440.449
PRG	47	POLÍTICAS DE SEGURIDAD VIAL	SUBSECRETARÍA DE SEGURIDAD	35.602.155
PRG	49	ATENCIÓN A LA POBLACIÓN JUDICIALIZADA	SUBSECRETARÍA DE SEGURIDAD	245.355.873
PRG	50	BOMBEROS VOLUNTARIOS	SUBSECRETARÍA DE DEFENSA CIVIL Y PROTECCIÓN CIUDADANA	141.887.473
PRG	51	POLÍTICAS DE PARTICIPACIÓN Y PREVENCIÓN CIUDADANA (PREVIDA)	SUBSECRETARIA DE SEGURIDAD	29.150.064
PRG	53	INTEGRANDO JOVENES NEUQUINOS - IN.JO.NEU.	SUBSECRETARIA DE SEGURIDAD	9.832.740
PRG	56	SISTEMA DE VIDEO DE SEGURIDAD PÚBLICA URBANA	SUBSECRETARÍA DE SEGURIDAD	1.820.000.000
PRG	64	GESTIÓN DE VOLUNTARIOS	SUBSECRETARÍA DE DEFENSA CIVIL Y PROTECCIÓN CIUDADANA	6.910.247
PRG	71	FORTALECIMIENTO INTEGRAL PARA LA INSERCIÓN LABORAL DE LAS PERSONAS EN PROCESOS POST	SUBSECRETARIA DE SEGURIDAD	24.905.945
PRG	72	PROTECCIÓN INTEGRAL PARA VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO	SUBSECRETARÍA DE SEGURIDAD	103.466.744
PRG	74	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LAS OFICINAS DE POLICÍA ESPECIALIZADAS EN ATENCIÓN CON PERSPECTIVA	SECRETARÍA DE SEGURIDAD	845.960
		TOTAL		**4.717.824.100**

ACTIVIDAD CENTRAL 1

CONDUCCIÓN SUPERIOR - SECRETARÍA DE SEGURIDAD

UNIDAD RESPONSABLE

SECRETARÍA DE SEGURIDAD

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE LOS GASTOS NECESARIOS PARA SOLVENTAR LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA SECRETARIA DE SEGUIRDAD, ABARCANDO EL FUNCIONAMIENTO Y TODAS LAS TAREAS DE CONDUCCIÓN DEL ORGANISMO.
ASIMISMO, ALCANZA A AQUELLOS ACTOS Y ACCIONES NECESARIAS PARA ASISTIR AL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA A LOS EFECTOS DE FACILITAR EL DESEMPEÑO DE SU GESTIÓN.
EN TAL SENTIDO, COORDINA LAS POLÍTICAS, ESTRATEGIAS Y CURSOS DE ACCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL, VINCULADAS A LA CONSECUCIÓN DEL PLAN DE GOBIERNO, EN CUMPLIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS ASIGNADAS POR LA LEY DE MINISTERIOS.

OBJETIVOS

ENTENDER EN LA FORMULACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS QUE GARANTICEN EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES DEFINIDAS EN EL ARTÍCULO 12º DE LA LEY DE MINISTERIOS Nº 3.190.
APLICAR Y EJECUTAR EL DESARROLLO DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS A TRAVÉS DE LOS CUALES SE GARANTICE EL ACCESO DE LA POBLACIÓN.
ATENDER TODO LO REFERENTE A LAS RELACIONES CON LAS INSTITUCIONES Y AUTORIDADES RELIGIOSAS, ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES, ASOCIACIONES CIVILES, MUNICIPALIDADES,COMISIONES DE FOMENTO, PUEBLOS INDÍGENAS Y ASOCIACIONES DE FOMENTO RURAL.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**828.144.195**
GASTO EN PERSONAL	**711.003.966**
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	207.245.637
PERSONAL CON CARGO POLITICO	503.758.329
BIENES DE CONSUMO	**26.858.384**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	7.215.780
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	4.047.571
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	50.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	5.401.892
PRODUCTOS METALICOS	102.198
OTROS BIENES DE CONSUMO	9.892.559
TEXTILES Y VESTUARIO	148.384
SERVICIOS NO PERSONALES	**82.689.694**
ALQUILERES Y DERECHOS	14.545.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	28.600.386
SERVICIOS BASICOS	15.341.694
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	8.448.676
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	2.104.800
PASAJES Y VIATICOS	6.697.265
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	212.515
OTROS SERVICIOS	6.739.358
BIENES DE USO	**7.592.151**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	7.592.151

ACTIVIDAD CENTRAL 2

ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA

UNIDAD RESPONSABLE

SECRETARIA DE SEGURIDAD

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN TIENE COMO FUNCIÓN PRIMORDIAL ALCANZAR EL MÁXIMO APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS FINANCIEROS Y MATERIALES DE LA INSTITUCIÓN, PROPICIANDO EL USO DE LOS MISMOS PARA EL DESARROLLO DE UNA EFICIENTE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y VELANDO SIEMPRE POR EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS VIGENTES. REALIZA TODAS LAS ACTIVIDADES Y GESTIONES TENDIENTES A EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS Y ACTIVIDADES DE LAS DISTINTAS ÁREAS DEL MINISTERIO, COMO ASÍ TAMBIÉN AL FUNCIONAMIENTO BÁSICO DE LAS MISMAS

OBJETIVOS

COORDINAR Y FISCALIZAR LA PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA GESTIÓN CONTABLE, FINANCIERA Y PATRIMONIAL DE LA SECRETARIA POR MEDIO DEL PRESUPUESTO COMO MECANISMO BÁSICO PARA FIJAR OBJETIVOS, ASIGNAR RECURSOS Y EVALUAR RESULTADOS; BASANDO SUS ACCIONES EN CRITERIOS ACORDES A LO ESTABLECIDO EN LA LEY N° 2141 DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y CONTROL Y SUS DECRETOS REGLAMENTARIOS.

GESTIONAR LA PROVISIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE TODAS LA FUNCIONES INHERENTES AL MINISTERIO.

ASISTIR AL MINISTERIO EN TODO LO REFERENTE A LOS RECURSOS ADMINISTRATIVOS Y A LOS RESULTADOS OBTENIDOS, MEDIANTE LA EMISIÓN DE INFORMES CONTABLES, PRESUPUESTARIOS Y/O PATRIMONIALES.

REALIZAR TODOS LOS ACTOS TENDIENTES A PROPICIAR EL RESGUARDO DE LOS BIENES DE PATRIMONIO DEL ORGANISMO.

ASISTIR A LAS DISTINTAS ÁREAS DEL MINISTERIO EN TODO LO RELACIONADO, LAS COMPRAS Y CONTRATACIONES QUE REQUIERE CADA SECTOR.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**215.823.907**
GASTO EN PERSONAL	**209.585.622**
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	80.415.137
PERSONAL CON CARGO POLITICO	129.170.485
BIENES DE CONSUMO	**3.506.830**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	50.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	509.920
OTROS BIENES DE CONSUMO	2.946.910
SERVICIOS NO PERSONALES	**1.487.215**
SERVICIOS BASICOS	393.510
ALQUILERES Y DERECHOS	118.400
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	594.720
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	79.200
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	248.504
OTROS SERVICIOS	52.881
BIENES DE USO	**1.244.240**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	1.244.240

ACTIVIDAD COMÚN 13

CONDUCCIÓN SUPERIOR - SUBSECRETARÍA DE SEGURIDAD

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARÍA DE SEGURIDAD

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA SUBSECRETARÍA DE SEGURIDAD ASISTE AL SECRETARIA DE SEGURIDAD EN LAS CUESTIONES REFERIDAS A LOS DERECHOS Y GARANTÍAS DE LOS HABITANTES DE LA PROVINCIA.
ATIENDE SUPERVISA, ASISTE Y EVALÚA A LA POBLACIÓN EN CONTEXTO DE ENCIERRO EN TODO EL TERRITORIO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, Y ATIENDE EL DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LAS UNIDADES DE DETENCIÓN DE TODO EL TERRITORIO PROVINCIAL.
ACTÚA COMO UNIDAD ADMINISTRADORA DE DISPOSITIVOS DE GEOLOCALIZACIÓN INMEDIATA PARA VIOLENCIA DE GÉNERO Y PRISIONES DOMICILIARIAS.
ASIMISMO, EJECUTA RELEVAMIENTOS Y DIAGNÓSTICOS SOBRE EL FENÓMENO DELICTIVO A TRAVÉS DE LAS DIRECCIONES PROVINCIALES, LAS CUALES LLEVAN A CABO LA ADMINISTRACIÓN DE INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICAS, FORMULACIÓN DE ANTEPROYECTOS LEGISLATIVOS, EN MATERIA DE SU COMPETENCIA, PROMOVIENDO MÚLTIPLES ACTIVIDADES, ESTUDIOS Y PUBLICACIONES. EN ESTE SENTIDO, ELABORA CON LA PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA POLÍTICAS PÚBLICAS DE PREVENCIÓN INTEGRAL DE LOS CONSUMOS PROBLEMÁTICOS, LA VIOLENCIA Y LOS DELITOS. RECIBE LAS INQUIETUDES DE LA POBLACIÓN GENERANDO ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA.
EFECTÚA LAS HABILITACIONES, RENOVACIONES, SANCIONES Y BAJAS DE LAS EMPRESAS DE SEGURIDAD EN EL MARCO DE LA LEY 2772.
CONSTRUYE LA EDUCACIÓN VIAL, REALIZA LA ELABORACIÓN DE ESTADÍSTICAS SOBRE SINIESTROS VIALES EN OPERATIVOS PARA DISMINUIR EL RIESGO EN LA TRANSITABILIDAD DE LAS RUTAS Y CAMINOS, PARTICIPA Y COORDINA LOS OPERATIVOS VIALES RELACIONADOS A OPERATIVO INVIERNO, OPERATIVO TRASHUMANCIA, OPERATIVO PEHUÉN, DE MANERA ARTICULADA CON POLICÍA PROVINCIAL. -

OBJETIVOS

EL OBJETIVO DE LA SUBSECRETARÍA DE SEGURIDAD, ES CONSTRUIR UNA CULTURA ORGANIZACIONAL ORIENTADA A LA PLANIFICACIÓN EN EL ABORDAJE INTEGRAL DEL DELITO Y LA VIOLENCIA. PARA LLEVAR ADELANTE DICHO ABORDAJE SE ELABORAN ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y SE GENERA EL USO Y PRODUCCIÓN DE INFORMACIÓN DE CALIDAD, PROMOVIENDO EL TRABAJO INTERINSTITUCIONAL Y EL PENSAMIENTO ESTRATÉGICO DE LA DEFINICIÓN DE POLÍTICA PÚBLICA DE SEGURIDAD EN LA PROVINCIA. -
1- FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL: MODERNIZAR LA ESTRUCTURA PÚBLICA EN MATERIA DE SEGURIDAD. (CAPACITACIÓN, HERRAMIENTAS PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO, ETC.). -
2- FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN PREVENTIVA INTEGRADA: INTERVENIR EN LAS CONDICIONES SOCIO-CULTURALES Y AMBIENTALES CON ENFOQUE INTEGRAL DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y LA VIOLENCIA, FORTALECIENDO LAS INSTITUCIONES. -
3- COORDINACIÓN DE OPERATIVOS PARA GARANTIZAR UNA RED VIAL PROVINCIAL QUE DISMINUYA EL RIESGO EN LA TRANSITABILIDAD, INTERFERENCIAS Y DEMORAS VINCULADAS A LAS INCLEMENCIAS ADVERSAS DEL CLIMA Y ASIMISMO PROMUEVE ACCIONES ENTRE MUNICIPIOS Y GOBIERNO NACIONAL, EN CUESTIONES VINCULADAS A LA CIRCULACIÓN VEHICULAR.
4- CONSTRUIR REDES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA CON ORGANISMOS PROVINCIALES, MUNICIPALES, ORGANISMOS NO GUBERNAMENTALES Y CIUDADANOS COMPROMETIDOS CON LA PREVENCIÓN DEL DELITO EN EL ÁMBITO LOCAL. -
5- GENERAR LA RESOCIALIZACIÓN DE POBLACIÓN EN CONTEXTO DE ENCIERRO, CONJUNTAMENTE CON LA EFECTIVA SUPERVISIÓN Y ASISTENCIA DE LOS REGÍMENES POST-PENITENCIARIOS Y ALTERNATIVOS A LA PENA PRIVATIVA DE LA LIBERTAD. -

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.018.506.870**
GASTO EN PERSONAL	**893.630.607**
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	6.276.892
PERSONAL CON CARGO POLITICO	232.372.509
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	311.293.567
PLANTA PERMANENTE	343.687.639
BIENES DE CONSUMO	**10.110.771**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	889.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	323.441
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	2.277.664
OTROS BIENES DE CONSUMO	6.620.666
SERVICIOS NO PERSONALES	**110.105.264**
ALQUILERES Y DERECHOS	82.000.000
SERVICIOS BASICOS	6.576.621
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	6.421.521
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	1.527.203
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	7.757.332
PASAJES Y VIATICOS	4.697.441
OTROS SERVICIOS	1.125.146
BIENES DE USO	**4.660.228**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	4.660.228

ACTIVIDAD COMÚN 14

CONDUCCIÓN SUPERIOR -SUBSECRETARÍA DE DEFENSA CIVIL Y PROTECCIÓN CIUDADANA

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARÍA DE DEFENSA CIVIL Y PROTECCIÓN CIUDADANA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTÁ SUBSECRETARÍA SE ENFOCA EN PLANIFICAR CONDUCIR Y COORDINAR ACCIONES PREVENTIVAS EN EL ANTES DURANTE Y DESPUÉS DE LAS EMERGENCIAS, CÓM0 ASÍ TAMBIÉN CON LA AUTORIZACIÓN Y ANUENCIA DEL GOBERNADOR CONVOCAR A UN COMITÉ DE CRISIS COMO CUANDO LOS FENÓMENOS DE TIPO NATURAL O ANTRÓPICO QUE PUDIERAN TENER EFECTO EN LA SEGURIDAD CIVIL NO REQUIERA.

LA PROVINCIA DE NEUQUÉN EN EL AÑO 2018 A TRAVÉS DE LA LEY 3119 ADHIRIÓ A LA LEY NACIONAL NUMERO 27287 QUE CREA EL SISTEMA NACIONAL PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO Y LA PROTECCION CIVIL Y DESDE ENTONCES EL ENFOQUE DE RIESGO ES UNO DE LOS PILARES FUNDAMENTALES PARA LA TOMA DE DECISIONES SIENDO EL OBJETIVO FUNDAMENTAL GENERAR ACCIONES INTEGRADAS DONDE INTERVENGAN LOS DIFERENTES ESTAMENTOS DEL ESTADO, DESDE EL ÁMBITO LOCAL NACIONAL E INTERNACIONAL PARA PREVENIR Y PROTEGER A LA POBLACIÓN DE POSIBLES CONTINGENCIAS PARA REDUCIR LOS EFECTOS DE LA CATASTRO LA PRESERVACIÓN DE LA VIDA DE LOS BIENES Y DEL AMBIENTE ESTE CAMBIO DE PARADIGMA Y CAMBIO CULTURAL REQUIERE QUE SU PERSONAL INCORPORE NUEVAS METODOLOGÍAS Y CAPACITACIONES Y A SU VEZ CONFORME UN NUEVO PLAN DE COMPRAS EN EQUIPAMIENTO CON NUEVAS TECNOLOGÍAS PARA HACER MÁS EFICIENTE A LA HORA DE ASESORAR Y ASISTIR EN LAS EMERGENCIAS, CÓMO ASÍ TAMBIÉN EN LA PLANIFICACIÓN DE TODOS LOS PROCESOS.

ADEMÁS LA LOGÍSTICA DE LAS EMERGENCIAS REQUIERE EQUIPO DE INTERVENCIÓN CAPACITADOS Y ENTRENADOS PARA

ADMINISTRAR Y HACER FUNCIONAR CENTRO DE EVACUADOS, SIENDO FUNDAMENTALES PARA RESGUARDAR A LOS MÁS VULNERABLES.

LA SUBSECRETARÍA COORDINA Y REALIZA INTERVENCIONES CON SUS EQUIPOS DE TRABAJO, CÓM0 ASÍ TAMBIÉN COLABORA EN LA ASISTENCIA A LA CIUDADANÍA EN FORMA CONJUNTA CON OTROS ORGANISMOS PERO SU OBJETIVO PRIMARIO DE LA DETECCIÓN TEMPRANA DE POSIBLES SINIESTROS O DESASTRES. SE PROCURA, PRIMERO, DETECTAR E IDENTIFICACIÓN DE ZONAS VULNERABLES DENTRO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN COMO MEDIO DE CONDUCCIÓN, LA PREVENCIÓN, CAPACITACIÓN E INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA NECESARIA, PRETENDE MITIGAR Y REDUCIR EL IMPACTO DE SUS POSIBLES EFECTOS.

ASISTIR DURANTE LA CATÁSTROFE O SINIESTRO Y, EN UN PASO POSTERIOR, SE PRETENDE FACILITAR LA RECOMPOSICIÓN DEL RITMO DE VIDA DE LA PERSONA AFECTADA. EL SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN DEL RIESGO CUBRE Y ABARCA LAS ACCIONES EN TODA LA PROVINCIA Y PRINCIPALMENTE AQUELLAS REGIONES QUE PUDIERAN TENER UNA AFECTACIÓN DIRECTA CÓM0 SON CIERTAS LOCALIDADES O PARAJES DONDE SE SUPERÉ LA CAPACIDAD DE RESPUESTA DEL ORDEN MUNICIPAL.

TANTO LA AUTOPROTECCIÓN, COMO LA CONTEMPLACIÓN DEL PRÓJIMO SON IMPORTANTES, SOBRE TODO SI ESTE SE PRESENTA EN CONDICIONES DE MAYOR VULNERABILIDAD COMO LO SON LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, MUJERES, ADULTOS MAYORES Y COMUNIDAD LGTBQI+.

LA SUBSECRETARÍA SE ENFOCA EN PLANIFICAR CONDUCIR Y COORDINAR ACCIONES PREVENTIVAS EN EL ANTES DURANTE Y DESPUÉS DE LAS EMERGENCIAS, ES POR ELLO QUE COORDINA Y REALIZA INTERVENCIONES CON SUS EQUIPOS DE TRABAJO CÓM0 ASÍ TAMBIÉN COLABORAR EN LA SISTENCIA A LA PERSONA AFECTADA EN FORMA CONJUNTA, DESARROLLANDO UNA POLÍTICA PÚBLICA TRANSVERSAL E INTERSECTORIAL QUE ENTIENDE A LA AUTONOMÍA

COMO "LA CAPACIDAD DE LAS PERSONAS PARA TOMAR DECISIONES LIBRES E INFORMADAS SOBRE SUS VIDAS, DE MANERA DE PODER SER Y HACER EN FUNCIÓN DE SUS PROPIAS ASPIRACIONES Y DESEOS EN EL CONTEXTO HISTORICO QUE LAS HACE POSIBLE" (CEPAL,2011).

OBJETIVOS

LA SUBSECRETARÍA DE DEFENSA CIVIL Y PROTECCIÓN CIUDADANA DARÁ CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN LA LEY PROVINCIAL NRO 841, SU REGLAMENTACIÓN Y LEYES COMPLEMENTARIAS PARA PROTEGER LA VIDA DE LAS PERSONAS, LOS BIENES Y EL AMBIENTE, A LOS FINES DE CUMPLIMENTAR LO PREVISTO

OBJETIVOS

ANTERIORMENTE SE ESTABLECEN LOS SIGUIENTES OBJETIVOS ESPECÍFICOS:
BRINDAR ASESORAMIENTO Y ASISTENCIA PERMANENTE AL MINISTRO Y PODER EJECUTIVO ANTE LAS ALERTAS Y EN LAS EMERGENCIAS.
CONFORMAR UN SISTEMA DE COORDINACIÓN DE DEFENSA CIVIL POR CADA MICRORREGIÓN DE LA PROVINCIA A LOS FINES DE BRINDAR UNA RESPUESTA EFICIENTE, COORDINADOR DEL CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS PROVINCIAL, Y DE LA JUNTA PROVINCIAL DE DEFENSA CIVIL.
COORDINAR TODAS LAS OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO BASADO EN EL PLAN DE RESPUESTA.
GESTIONAR LOS RIESGOS DE DESASTRES EN TODO EL TERRITORIO PROVINCIAL, ENFOCANDO SU ACCIONAR EN EL ANTES Y EN EL DESPUÉS DE LAS EMERGENCIAS COMPLEJAS Y/O DESASTRES, CONTRIBUIR EN LA RESPUESTA A EMERGENCIAS Y DESASTRES CON EL CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS Y/O EL COMITÉ DE CRISIS.
RELACIONES INSTITUCIONALES. RESPONSABLE PRIMARIO DE ORGANIZACIÓN, CAPACITACIÓN Y EMPLEO OPERATIVO DE LA SUBSECRETARÍA.
BRINDAR INFORMACIÓN A LA POBLACIÓN SOBRE EMERGENCIAS Y DESASTRES

SECRETARIA DE SEGURIDAD

ACO 14 - CONDUCCIÓN SUPERIOR -SUBSECRETARÍA DE DEFENSA CIVIL Y PROTECCIÓN CIUDADANA

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**138.897.727**
GASTO EN PERSONAL	**102.056.170**
PLANTA PERMANENTE	12.919.873
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	27.443.601
PERSONAL CON CARGO POLITICO	61.692.696
BIENES DE CONSUMO	**7.039.380**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	892.873
TEXTILES Y VESTUARIO	243.945
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	239.200
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	340.857
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.561.990
PRODUCTOS METALICOS	94.388
OTROS BIENES DE CONSUMO	3.666.127
SERVICIOS NO PERSONALES	**27.933.251**
ALQUILERES Y DERECHOS	12.000.000
SERVICIOS BASICOS	3.287.689
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	4.567.289
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	140.310
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	3.739.713
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	708.876
OTROS SERVICIOS	677.872
PASAJES Y VIATICOS	2.811.502
BIENES DE USO	**1.868.926**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	1.868.926

PROGRAMA 40

DEFENSA DEL CONSUMIDOR

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARÍA DE DEFENSA CIVIL Y PROTECCIÓN CIUDADANA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR DEPENDIENTE DE LA SUBSECRETARIA DE DEFENSA CIVIL Y PROTECCION CIUDADANA, ES UN ÓRGANO DE APLICACIÓN DE LA LEY NACIONAL Nº 24.240 Y DE LA LEY PROVINCIAL
DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR Nº 2.268, CUYA TAREA ES GARANTIZAR QUE SE RESPETEN LOS DERECHOS DE TODAS Y TODOS.
ENMARCADO EN EL ARTÍCULO 4°, INCISO D) E I) DE LA LEY PROVINCIAL Nº 2.268, DONDE SE DENOMINAN FACULTADES Y ATRIBUCIONES, DESDE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN Y DIFUSIÓN, SE LLEVAN ADELANTE DIFERENTES ACCIONES DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE TENEMOS LOS/AS CONSUMIDORES/AS Y USUARIOS, A TRAVÉS DE LOS PROGRAMAS Y ACCIONES. CABE DESTACAR QUE CADA PROGRAMA EJECUTADO SE LLEVA ADELANTE DE MANERA GRATUITA PARA LA POBLACIÓN EN GENERAL, SE PRESENTA EN DISTINTAS INSTITUCIONES Y SE PROMUEVE LA DEMANDA ESPONTANEA DE LOS MISMOS.

OBJETIVOS

PROMOVER LA ADQUISICIÓN DE CONCEPTOS CLAROS POR PARTE DE LA CIUDADANÍA ACERCA DE LA CONDICIÓN DEL CONSUMIDOR, LOS DERECHOS, LAS RESPONSABILIDADES Y LOS MECANISMOS QUE DISPONEN PARA ACTUAR COMO CONSUMIDORES INFORMADOS.
GENERAR MAYOR EDUCACIÓN DE CONSUMO.
BRINDAR DESDE EL ESTADO CAPACITACIONES QUE FORMEN AL CONSUMIDOR DÁNDOLE HERRAMIENTAS PARA HACER VALER SUS DERECHOS.
CONOCER Y VALORAR LOS COMPONENTES BÁSICOS DEL MEDIO NATURAL Y ALGUNAS DE SUS RELACIONES, CAMBIOS Y TRANSFORMACIONES, DESARROLLANDO ACTITUDES DE CUIDADO, RESPETO Y RESPONSABILIDAD POR SU CONSERVACIÓN.
DIFUNDIR EN ESPACIO RADIAL A FIN DE PROMOVER LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS/AS CONSUMIDORES/AS Y USUARIOS DE BIENES Y SERVICIOS.
GENERAR CONCIENCIA EN LA CIUDADANÍA ANTE EL RESPETO POR LOS SERES VIVOS.
GENERAR CONCIENCIA EN LA CIUDADANÍA DE LA IMPORTANCIA DEL RECICLADO DE RESIDUOS.
PREVENIR LOS RIESGOS QUE PUEDEN DERIVARSE DEL CONSUMO DE PRODUCTOS O DE LA UTILIZACIÓN DE SERVICIOS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ARTICULACION INSTITUCIONAL Y CURRICULAR INTRA E INTERNIVELES	ACCION REALIZADA	8

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**39.905.292**
BIENES DE CONSUMO	**3.761.654**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	61.654
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	1.000.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.500.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	1.200.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**34.883.317**
ALQUILERES Y DERECHOS	15.000.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	1.000.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	3.000.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	50.000
PASAJES Y VIATICOS	1.433.317
OTROS SERVICIOS	1.000.000
SERVICIOS BASICOS	13.400.000
BIENES DE USO	**1.260.321**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	1.260.321

PROGRAMA 41

DEFENSA CIVIL

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARÍA DE DEFENSA CIVIL Y PROTECCIÓN CIUDADANA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE PROGRAMA LLEVARA A CABO ACCIONES DESTINADAS A PROTEGER Y DAR ASISTENCIA EN LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, DE LA POBLACIÓN CON SUS PERTENENCIAS Y DEL AMBIENTE ANTES, DURANTE Y DESPUÉS DE LAS EMERGENCIAS QUE PUDIERAN SURGIR POR DESASTRES NATURALES O NO NATURALES. COMO ASÍ TAMBIÉN LAS ACCIONES QUE COADYUVEN A MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN QUE VIVE EN ASENTAMIENTO DE BARRIOS PERIFÉRICOS DE LAS CIUDADES DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN QUE SE CONSIDERAN EN CONDICIONES DE MAYOR VULNERABILIDAD EN CUANTO A SU HÁBITAT.

LA DIFUSIÓN A LA POBLACIÓN A TRAVÉS DE ORGANISMOS OFICIALES Y ENTIDADES PRIVADAS DE LA SIGNIFICACIÓN DE LAS MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE AUXILIO A ADOPTAR POR LAS AUTORIDADES DE DEFENSA CIVIL ES FUNDAMENTAL PARA QUE LA POBLACIÓN PUEDA COMPRENDER, BRINDAR APOYO Y COLABORACIÓN. ESTO COMPRENDE POR LO TANTO GENERAR CONCIENCIA EN LA POBLACIÓN SOBRE LOS MÚLTIPLES PELIGROS QUE EXISTEN YA SEA POR INCENDIOS, DERRAMES DE SUSTANCIAS TOXICAS, INUNDACIONES, SISMOS O ERUPCIONES VULCANOLÓGICAS, ENTRE OTRAS.

SE ENCARGA EN PRIMERA MEDIDA DE IDENTIFICAR ZONAS DENTRO DE LA PROVINCIA CON

RIESGO DE CATÁSTROFES O DESASTRES NATURALES O DE CUALQUIER OTRO ORIGEN PARA EVITAR, ANULAR O DISMINUIR LOS EFECTOS QUE PUEDA PROVOCAR SOBRE LA POBLACIÓN Y SUS BIENES CAPACITANDO ALA COMUNIDAD. ASISTIR DURANTE EL DESASTRE Y EN UN PASO POSTERIOR AYUDAR A LA POBLACIÓN A RESTABLECER EL RITMO NORMAL DE VIDA EN LA ZONA AFECTADA.

LA SUBSECRETARÍA SE ENFOCA EN PLANIFICAR CONDUCIR Y COORDINAR ACCIONES PREVENTIVAS EN EL ANTES DURANTE Y DESPUÉS DE LAS EMERGENCIAS ES POR ELLO QUE COORDINA Y REALIZA INTERVENCIONES CON SUS EQUIPOS DE TRABAJO CÓMO ASÍ TAMBIÉN COLABORAR EN LA ASISTENCIA A LOS CIUDADANOS EN FORMA CONJUNTA, DESARROLLANDO UNA POLÍTICA PÚBLICA TRANSVERSAL E INTERSECTORIAL QUE ENTIENDE A LA AUTONOMÍA COMO "LA CAPACIDAD DE LAS PERSONAS PARA TOMAR DECISIONES LIBRES E INFORMADAS SOBRE SUS VIDAS, DE MANERA DE PODER SER Y HACER EN FUNCIÓN DE SUS PROPIAS ASPIRACIONES Y DESEOS EN EL CONTEXTO HISTORICO QUE LAS HACE POSIBLE" (CEPAL,2011).

OBJETIVOS

IDENTIFICAR ZONAS VULNERABLES A CATÁSTROFES. FORTALECER EN LA POBLACIÓN, UNA VISIÓN CIUDADANA SOBRE ASPECTOS COMO: SANEAMIENTO DEL ESPACIO, SALUD AMBIENTAL, LA DEGRADACIÓN Y CONTAMINACIÓN ACTUAL, IDENTIFICADAS COMO CONDICIONES DE VULNERABILIDAD. TRANSFORMACIÓN DE FACTORES CONTAMINANTES NEGATIVOS DENTRO Y FUERA DEL ESPACIO OCUPADO.

DIFUNDIR LOS HECHOS QUE HISTÓRICAMENTE AFECTARON A LA PROVINCIA EN EL PLANO DE CATÁSTROFES O DESASTRES NATURALES PARA GENERAR CONCIENCIA.

CAPACITAR Y PROMOVER LA FORMACIÓN TÉCNICA DEL PERSONAL OPERATIVO DE LOS ORGANISMOS QUE ACTÚAN Y TIENE COMPETENCIA EN INCIDENTES Y EMERGENCIAS.

GUIAR APOYAR Y FORTALECER EN SU GESTIÓN A LOS ESTAMENTOS MUNICIPALES DE DEFENSA CIVIL. CONTAR CON UN MAPA DE RIESGO Y LOGRAR SU DIVULGACIÓN. LOGRAR CONFECCIONAR UN PROTOCOLO DE EMERGENCIAS. DIVULGAR LOS NÚMEROS DE EMERGENCIAS.

REALIZAR CAPACITACIONES EN ESCUELAS, UNIVERSIDADES Y OTRAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS. CAPACITACIÓN SOBRE PROTOCOLO DE EMERGENCIAS.

COORDINAR ACTIVIDADES CON ORGANISMOS DE SERVICIOS DE EMERGENCIAS. ASISTIR DIRECTAMENTE DURANTE LA EMERGENCIA. PARA UNA EFICAZ Y EFICIENTE RESPUESTA A TODO TIPO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES.

CREAR CAPACIDADES INSTITUCIONALES. INCORPORAR EN EL ÁMBITO DE LAS ORGANIZACIONES PÚBLICAS PRIVADAS Y NO GUBERNAMENTALES LOS CONCEPTOS DE PROTECCIÓN DE PERSONAS SUSCEPTIBLES DURANTE LAS ACCIONES DE AYUDA A EMERGENCIAS COMPLEJAS Y DESASTRES. CAPACITAR A LA POBLACIÓN DE LA PROVINCIA, EN LA IDENTIFICACIÓN DE ANIMALES PONZOÑOSOS Y SUS POSIBLES

OBJETIVOS

CONSECUENCIAS EN LA SALUD CONTRIBUYENDO A LA CONSTRUCCIÓN DE UN HÁBITATS SEGUROS Y SALUDABLES.
GENERAR CONCIENCIA Y PARTICIPACIÓN EN LA POBLACIÓN DE LAS LOCALIDADES MÁS SUSCEPTIBLES DE RIESGO VULCANOLÓGICO. GUIAR, APOYAR Y FORTALECER EN SU GESTIÓN A LOS ESTAMENTOS MUNICIPALES DE DEFENSA CIVIL.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO		DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
SUB	1	GESTIÓN DEL RIESGO	SUBSECRETARÍA DE DEFENSA CIVIL Y PROTECCIÓN CIUDADANA	486.908
SUB	2	RIESGO VOLCÁNICO Y PROTECCIÓN CIUDADANA	SUBSECRETARÍA DE DEFENSA CIVIL Y PROTECCIÓN CIUDADANA	9.022.927
SUB	3	ASISTENCIA CIVIL	SUBSECRETARÍA DE DEFENSA CIVIL Y PROTECCIÓN CIUDADANA	1.650.763
TOTAL				**11.160.598**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 41 - SUB 1 - GESTIÓN DEL RIESGO		
CAMPAÑAS DE DIFUSION	CAMPAÑA REALIZADA	1.012

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 41 - SUB 2 - RIESGO VOLCÁNICO Y PROTECCIÓN CIUDADANA		
DICTADO Y PARTICIPACION EN CURSOS DE CAPACITACION ESPECIFICA	PERSONA CAPACITADA	400
REALIZACIÓN DE ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN	POBLACIÓN SATISFECHA	60
REALIZACION DE INFORMES	INFORME REALIZADO	4
REALIZACION DE PROTOCOLIZACION	DOCUMENTO PROTOCOLIZADO	6
REALIZACIÓN DE SEMINARIO /ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN EN ENFOQUE DE GÉNERO Y VIOLENCIA	CAPACITACION REALIZADA	6
REALIZACION DE SEMINARIOS/ACTIVIDADES DE CAPACITACION	LOCALIDAD FORMADA	6
REALIZACIÓN DE SIMULACRO	SIMULACRO REALIZADO	6
REALIZACIÓN DEL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN	LOCALIDAD ALCANZADA	6

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 41 - SUB 3 - ASISTENCIA CIVIL		
CENTRO DE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	CENTRO DE DOCUMENTACIÓN CREADO	5

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**11.160.598**
GASTO EN PERSONAL	**7.332.927**
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	1.745.507
PERSONAL CON CARGO POLITICO	5.587.420
BIENES DE CONSUMO	**1.267.200**
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	406.400
OTROS BIENES DE CONSUMO	694.400
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	166.400
SERVICIOS NO PERSONALES	**2.560.471**
PASAJES Y VIATICOS	390.471
OTROS SERVICIOS	1.630.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	540.000

PROGRAMA 41

DEFENSA CIVIL

SUBPROGRAMA 1

GESTIÓN DEL RIESGO

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARÍA DE DEFENSA CIVIL Y PROTECCIÓN CIUDADANA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE PROGRAMA TIENE COMO FIN REALIZAR TAREAS ATIENTES A LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO, QUE TRABAJAN EN LA REDUCCIÓN DEL MISMO POR MEDIO DE SUPREVENCIÓN Y MITIGACIÓN.

SON ACCIONES QUE PROMUEVEN LA PROTECCIÓN CIUDADANA DESDE LA DETECCIÓN TEMPRANA DE LOS RIESGOS Y HACIA UN ENFOQUE MÁS INCLUSIVO E INTEGRADOR SENSIBILIZANDO A LA POBLACIÓN EN LA CONTEMPLACIÓN DE SECTORES MÁS VULNERABLES, COMO LO SON LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y ADULTOS MAYORES.

DEBEN SER DE PÚBLICO CONOCIMIENTO TANTO LAS MEDIDAS DE AUTOPROTECCIÓN ANTE TALES SITUACIONES COMO LAS DE AYUDA AL PRÓJIMO.

SE CENTRA EN LA GENERACIÓN DE ESPACIOS DE INFORMACIÓN, CAPACITACIÓN, CONCIENTIZACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ANTE POSIBLES RIESGOS, YA SEA EN FORMA DIRECTA O CON LOS REFERENTES COMUNALES, INSTITUCIONES Y ORGANISMO, GENERANDO UN EFECTO MULTIPLICADOR CAPAZ DE DIVULGAR CONOCIMIENTO Y ENTRENAMIENTO ADQUIRIDO.

ES NECESARIO CONFORMAR UN PLAN PROVINCIAL DE DEFENSA CIVIL, CONFORMANDO LA ESTRUCTURA NECESARIA EN LA PROVINCIA PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS Y PREPARACIÓN PARA LA RESPUESTA EN EMERGENCIAS Y DESASTRES.

DADO LOS GRANDES EVENTOS SUSCITADOS EN LOS ÚLTIMOS AÑOS POR CAUSA DE ERUPCIONES

VULCANOLÓGICAS EN LA PROVINCIA O EN EL PAÍS VECINO, ES DE SUMA IMPORTANCIA PONER ESPECIAL ATENCIÓN ANTE TALES PELIGROS. SE TRATA DE APOYAR A GOBIERNOS LOCALES EN EL FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL DE MODO DE QUE ESTOS RESPONDAN MEJOR A SUS DEMANDAS. FORMULAR UN PLAN DE CAPACITACIÓN DESTINADOS A ORGANISMOS EN INSTITUCIONES DE CIERTAS LOCALIDADES DEL INTERIOR DE LA PROVINCIA QUE INTERVIENEN EN GESTIÓN DE EMERGENCIAS.

TAMBIÉN ES NECESARIO ABORDAR LA PREVENCIÓN EN CONCEPTOS RELACIONADOS CON ALGUNOS PROBLEMAS DEL USO DEL TERRITORIO EN LA CIUDADES, DESDE LA PERSPECTIVA DEL ORDENAMIENTO DEL ESPACIO URBANO UTILIZADO COMO ASENTAMIENTO DE LA POBLACIÓN. PROBLEMAS TALES COMO MICRO BASURALES, SOBREPOBLACIÓN CANINA CALLEJERA, FALTA DE AGUA POTABLE, DÉFICIT DE BUEN SISTEMA DE ELIMINACIÓN DE EXCRETAS, Y LA CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA FACILITAN LA POBLACIÓN DE VECTORES Y OTROS ANIMALES TRANSMISORES DE ENFERMEDADES EN NÚCLEOS URBANOS. AQUÍ SE DEBEN LLEVAR A CABO ACCIONES QUE COADYUVEN A LA MEJOR CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN QUE VIVE EN BARRIOS PERIFÉRICOS, PROPICIANDO UNA GESTIÓN COLECTIVA SOBRE EL HÁBITAT QUE DENOTE MOVILIZACIÓN Y APLICACIÓN MASIVA DE SABERES COMPLEJOS Y TÁCTICOS, QUE INSTALEN EN LA COMUNIDAD UNA CULTURA INNOVADORA COMPROMETIDA, COMPARTIDA Y FUERTEMENTE EXTENDIDA EN EL TIEMPO, Y QUE ADEMÁS POSIBILITE UNA RELACIÓN SOSTENIDA CON EL AMBIENTE.

LA SUBSECRETARÍA SE ENFOCA EN PLANIFICAR CONDUCIR Y COORDINAR ACCIONES PREVENTIVAS EN EL ANTES, DURANTE Y DESPUÉS DE LAS EMERGENCIAS. ES POR ELLO QUE COORDINA Y REALIZA INTERVENCIONES CON SUS EQUIPOS DE TRABAJO, CÓM0 ASÍ TAMBIÉN COLABORA EN LA ASISTENCIA A LA POBLACIÓN EN FORMA CONJUNTA, DESARROLLANDO UNA POLÍTICA PÚBLICA TRANSVERSAL E INTERSECTORIAL QUE ENTIENDE A LA AUTONOMÍA

COMO "LA CAPACIDAD DE LAS PERSONAS PARA TOMAR DECISIONES LIBRES E INFORMADAS SOBRE SUS VIDAS, DE MANERA DE PODER SER Y HACER EN FUNCIÓN DE SUS PROPIAS ASPIRACIONES Y DESEOS EN EL CONTEXTO HISTORICO QUE LAS HACE POSIBLE" (CEPAL,2011).

OBJETIVOS

CAPACITAR A LA POBLACIÓN ANTE SITUACIONES DE EMERGENCIA, BRINDANDO CONCEPTOS TANTO DE AUTOPROTECCIÓN COMO DE AYUDA A ADULTOS MAYORES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ASISTENCIA ADECUADA Y TRATO DIGNO.

OBJETIVOS

REALIZAR JORNADAS DE GESTIÓN DE RIESGOS Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS.
INSTRUIR EN TODO EL TERRITORIO DE LA PROVINCIA LOS PROTOCOLOS, PLAN Y SIMULACROS PARA UNA EFICAZ Y EFICIENTE RESPUESTA A TODO TIPO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES.
CREAR CAPACIDADES INSTITUCIONALES. INCORPORAR EN EL ÁMBITO DE LAS ORGANIZACIONES PÚBLICAS, PRIVADAS Y NO GUBERNAMENTALES, LOS CONCEPTOS DE PROTECCIÓN DE PERSONAS SUSCEPTIBLES DURANTE LAS ACCIONES DE AYUDA A EMERGENCIAS COMPLEJAS Y DESASTRES.
CAPACITAR A LA POBLACIÓN DE ENTORNOS PERIURBANOS DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN, EN LA IDENTIFICACIÓN DE ANIMALES PONZOÑOSOS Y SUS POSIBLES CONSECUENCIAS EN LA SALUD, CONTRIBUYENDO A LA CONSTRUCCIÓN DE UN HÁBITATS SEGUROS Y SALUDABLES.
GENERAR CONCIENCIA Y PARTICIPACIÓN EN LA POBLACIÓN DE LAS LOCALIDADES MÁS SUSCEPTIBLES DE RIESGO VULCANOLÓGICO.
GUIAR, APOYAR Y FORTALECER EN SU GESTIÓN A LOS ESTAMENTOS MUNICIPALES DE DEFENSA CIVIL.
ADECUAR LOS RECURSOS TECNOLÓGICOS PARA UNA OPTIMIZACIÓN DE LA CONECTIVIDAD Y LAS COMUNICACIONES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CAMPAÑAS DE DIFUSION	CAMPAÑA REALIZADA	1.012

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**486.908**
SERVICIOS NO PERSONALES	**486.908**
PASAJES Y VIATICOS	278.908
OTROS SERVICIOS	208.000

PROGRAMA 41

DEFENSA CIVIL

SUBPROGRAMA 2

RIESGO VOLCÁNICO Y PROTECCIÓN CIUDADANA

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARÍA DE DEFENSA CIVIL Y PROTECCIÓN CIUDADANA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA PROVINCIA DE NEUQUÉN POSEE LOCALIDADES CERCANAS A ZONAS VOLCÁNICAS DONDE LAS PERSONAS, BIENES Y AMBIENTE CONVIVEN CON LAS CARACTERÍSTICAS PARTICULARES DE ESTAS ZONAS Y SON LAS PRIMERAS EN PADECER LOS EFECTOS ADVERSOS PRODUCIDOS POR LOS RIESGOS VOLCÁNICOS. EXISTEN ANTECEDENTES EN LA PROVINCIA DE ESTE TIPO DE FENÓMENOS Y SUS EFECTOS ADVERSOS, ENTRE LOS QUE SE PUEDE CITAR: LA ERUPCIÓN DEL COMPLEJO PUYEHUE - CORDÓN CAULLE EN EL AÑO 2011, EL CAMBIO DE ALERTA TÉCNICA DEL VOLCÁN LANÍN EN EL AÑO 2017 Y DEL COMPLEJO VOLCÁNICO NEVADOS DEL CHILLAN EN 2019 Y LAS ACTIVIDADES ERUPTIVAS DEL VOLCÁN COPAHUE EN LOS AÑOS 2012, 2013, 2015 Y 2020.

TODOS ESTOS EVENTOS AFECTARON DE MANERA DIRECTA E INDIRECTA LAS LOCALIDADES DE VILLA LA ANGOSTURA, SAN MARTIN DE LOS ANDES, JUNÍN DE LOS ANDES, VILLA TRAFÚL, CAVIAHUE, LONCOPUÉ, LAS LAJAS, LAS OVEJAS Y ZONAS ALEDAÑAS A LAS MISMAS, REQUIRIENDO LA INTERVENCIÓN DIRECTA DE LA SUBSECRETARÍA DE DEFENSA CIVIL, TANTO EN LA GESTIÓN DE LOS RIESGOS, LA COORDINACIÓN DE LA EMERGENCIA Y EN ALGUNOS CASOS LA EVACUACIÓN Y ASISTENCIA DE LA POBLACIÓN.

IDENTIFICANDO UN BAJO NIVEL DE SENSIBILIZACIÓN Y PREPARACIÓN ANTE RIESGO VOLCÁNICO EN LOCALIDADES CORDILLERANAS DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN. LAS ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN, PERMITIRÁN FORTALECER LAS CAPACIDADES DE PREPARACIÓN, RESPUESTA Y RECUPERACIÓN DE LA POBLACIÓN DE LAS LOCALIDADES ALCANZADAS.

OBJETIVOS

OBJETIVO PRINCIPAL:

MEJORAR LA CAPACIDAD DE PREPARACIÓN ANTE RIESGOS VOLCÁNICOS DE 6 LOCALIDADES DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN, GARANTIZANDO UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA DE LOS CIUDADANOS ALCANZADOS.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. IMPLEMENTAR EL PLAN DE CAPACITACIÓN
2. REALIZAR SIMULACRO DE LOS PLANES DE CONTINGENCIAS POR LOCALIDAD.
3. DESARROLLAR EL PLAN DE COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN SOBRE LOS RIESGOS VOLCÁNICOS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
DICTADO Y PARTICIPACION EN CURSOS DE CAPACITACION ESPECIFICA	PERSONA CAPACITADA	400
REALIZACIÓN DE ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN	POBLACIÓN SATISFECHA	60
REALIZACION DE INFORMES	INFORME REALIZADO	4
REALIZACION DE PROTOCOLIZACION	DOCUMENTO PROTOCOLIZADO	6
REALIZACIÓN DE SEMINARIO /ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN EN ENFOQUE DE GÉNERO Y VIOLENCIA	CAPACITACION REALIZADA	6
REALIZACION DE SEMINARIOS/ACTIVIDADES DE CAPACITACION	LOCALIDAD FORMADA	6
REALIZACIÓN DE SIMULACRO	SIMULACRO REALIZADO	6
REALIZACIÓN DEL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN	LOCALIDAD ALCANZADA	6

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**9.022.927**
GASTO EN PERSONAL	**7.332.927**
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	1.745.507
PERSONAL CON CARGO POLITICO	5.587.420
BIENES DE CONSUMO	**352.000**
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	240.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	112.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**1.338.000**
OTROS SERVICIOS	798.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	540.000

PROGRAMA 41

DEFENSA CIVIL

SUBPROGRAMA 3

ASISTENCIA CIVIL

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARÍA DE DEFENSA CIVIL Y PROTECCIÓN CIUDADANA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE PROGRAMA COMPRENDE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA CONFORMAR LA ESTRUCTURA PREVIA DESTINADA A ENTENDER EMERGENCIAS QUE PUEDAN LLEGAR A ACONTECER EN LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN Y LA CONSECUENTE ACCIONES DE ASISTENCIA DIRECTA HACIA ELLAS. EMERGENCIAS QUE PUEDEN SER DEL ORDEN NATURAL O ANTRÓPICO.

ES NECESARIO CONTAR CON EL PERSONAL TÉCNICO- PROFESIONAL ENTRENADO PARA ATENDER A LA POBLACIÓN ANTE TALES SUCESOS. LA FLOTA DE VEHÍCULOS Y SUS INSUMOS, LA INDUMENTARIA NECESARIA PARA EL PERSONAL OPERATIVO, EL EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO PARA LAS SALAS DE MONITOREO Y EL NECESARIO PARA LAS REDES DE COMUNICACIÓN, LAS CARPAS DE CENTROS DE EVACUADOS, LOS GRUPOS ELECTRÓGENOS, LAS MOTOSIERRAS Y COMPRESORES SON TODOS ELEMENTOS PRIMORDIALES PARA EL ADECUADO MANEJO DE EMERGENCIAS.

EL MANTENIMIENTO EDILICIO PARA LA GUARDA DE TODO EL EQUIPAMIENTO, COMO ASÍ TAMBIÉN EL MANTENIMIENTO DE ESTOS ES CLAVE PARA UNA EFICAZ Y EFICIENTE RESPUESTA A EMERGENCIAS. LOS RIESGOS QUE CON MAYOR FRECUENCIA SE SUSCITAN EN LA PROVINCIA SON LOS DEL ORDEN VOLCÁNICO, FORESTALES O LOS RELACIONADOS CON EL DERRAME DE SUSTANCIAS PELIGROSAS DERIVADO DEL TRANSPORTE DE ESTAS MISMAS. EMERGENCIAS CUYA

DURACIÓN ES INCALCULABLE, LO QUE HACE NECESARIO CONTAR CON FONDOS DE EMERGENCIA PARA CONTAR CON AUTONOMÍA INICIAL DE CUATRO DÍAS PARA LOS MUNICIPIOS CON MAYOR RIESGO.

LA SUBSECRETARÍA SE ENFOCA EN PLANIFICAR CONDUCIR Y COORDINAR ACCIONES PREVENTIVAS EN EL ANTES DURANTE Y DESPUÉS DE LAS EMERGENCIAS ES POR ELLO QUE COORDINA Y REALIZA INTERVENCIONES CON SUS EQUIPOS DE TRABAJO CÓMO ASÍ TAMBIÉN COLABORAR EN LA ASISTENCIA A LA POBLACIÓN EN FORMA CONJUNTA, DESARROLLANDO UNA POLÍTICA PÚBLICA TRANSVERSAL E INTERSECTORIAL QUE ENTIENDE A LA AUTONOMÍA COMO "LA CAPACIDAD DE LAS PERSONAS PARA TOMAR DECISIONES LIBRES E INFORMADAS SOBRE SUS VIDAS, DE MANERA DE PODER SER Y HACER EN FUNCIÓN DE SUS PROPIAS ASPIRACIONES Y DESEOS EN EL CONTEXTO HISTORICO QUE LAS HACE POSIBLE" (CEPAL,2011).

OBJETIVOS

MANTENER CAPACITADO AL PERSONAL TÉCNICO Y OPERATIVO PARA RESPONDER Y CONDUCIR, COMO ASÍ TAMBIÉN ASESORAR Y ASISTIR EN LAS EMERGENCIAS.

LOGRAR EL EQUIPAMIENTO Y RE EQUIPAMIENTO PLANIFICADO DE ESTA SUBSECRETARÍA, CONFORMANDO LA SALA DE SITUACIÓN CONSISTENTE EN EL MONITOREO Y COMUNICACIÓN CON TODO EL INTERIOR DE LA PROVINCIA EL CUAL CONTRIBUYE AL MANEJO DE LAS DISTINTAS EMERGENCIAS Y CREAR LAS RESPECTIVAS ALERTAS TEMPRANAS PREVENTIVAS EN EL MARCO DEL NUEVO SISTEMA DE INFORMACIÓN Y ALERTA TEMPRANA.

MANTENER EL ÓPTIMO RENDIMIENTO DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS. MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA EDILICIA.

GENERAR UNA ADECUADA PREPARACIÓN DE LOS ORGANISMOS DE RESPUESTA ANTE CONTINGENCIAS EN DISTINTAS LOCALIDADES.

FACILIDAD DE MOVILIZACIÓN Y TRASLADO DEL CENTRO DE EVACUADOS. COORDINAR ACCIONES ENTRE ORGANISMOS PARTICIPANTES EN EMERGENCIAS. PARTICIPAR EN LA ADMINISTRACIÓN Y COORDINACIÓN DE CENTROS DE EVACUADOS. CONFORMAR CENTROS DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS. OPERAR CENTROS DE EVACUADOS Y ORGANIZAR LA AYUDA.

PARTICIPAR ACTIVAMENTE EN EL COMITÉ DE CRISIS ASESORANDO AL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA Y A AQUELLAS AUTORIDADES MUNICIPALES QUE LO REQUIERAN COMO ASÍ TAMBIÉN EN OTRAS PROVINCIAS.

CONSTITUIR UN EQUIPO DE BÚSQUEDA Y RESCATE CON PERSONAL ENTRENADO Y CAPACITADO COMO ASÍ

OBJETIVOS

TAMBIÉN EN EL EMPLEO DE MEDIOS TECNOLÓGICOS Y AERONAVES NO TRIPULADAS. (DRONE).

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CENTRO DE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	CENTRO DE DOCUMENTACIÓN CREADO	5

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.650.763**
BIENES DE CONSUMO	**915.200**
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	166.400
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	166.400
OTROS BIENES DE CONSUMO	582.400
SERVICIOS NO PERSONALES	**735.563**
PASAJES Y VIATICOS	111.563
OTROS SERVICIOS	624.000

PROGRAMA 42

FORTALECIMIENTO Y ASISTENCIA A LA COMUNIDAD

UNIDAD RESPONSABLE
SECRETARÍA DE SEGURIDAD

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE PROGRAMA TIENE COMO FINALIDAD BRINDAR UNA HERRAMIENTA QUE PERMITA ASISTIR A TRAVÉS DE APOYOS CON BIENES, SERVICIOS Y APORTES ECONÓMICOS, TANTO A PERSONAS Y/O DISTINTAS ORGANIZACIONES, CIVILES, INSTITUCIONALES, PROVINCIALES Y MUNICIPALES, FORTALECIENDO DE ESTA MANERA EL VÍNCULO CON LA COMUNIDAD, PROCURANDO DAR SOLUCIONES A CORTO PLAZO.
CONSISTE EN ASISTIR, APORTAR Y ACOMPAÑAR A LA COMUNIDAD EN GENERAL, PARA DAR ATENCIÓN A DIVERSOS REQUERIMIENTOS QUE SON PRESENTADOS ANTE EL MINISTERIO, EN FUNCIÓN DE SUS COMPETENCIAS ESTABLECIDAS POR LEY.
ADEMÁS, DAR UN TRATAMIENTO APROPIADO A LAS NECESIDADES QUE SE PRESENTAN CON EL OBJETO DE PODER ASISTIR CON MAYOR ALCANCE A TODA LA POBLACIÓN DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.
COORDINAR POLÍTICAS PÚBLICAS RELATIVAS DE ORDEN PÚBLICO, DE PREVENCIÓN Y DE SEGURIDAD DE TODOS LOS CIUDADANOS DE LA PROVINCIA.

OBJETIVOS

." ASISTIR Y DAR RESPUESTA A LA DEMANDA DE LA SOCIEDAD, COMO INSTITUCIONES EN GENERAL Y PERSONAS ENTRE OTROS.
" DAR COBERTURA Y PRIORIDAD A SITUACIONES DE URGENCIA.
" GENERAR ACCIONES DE VINCULACIÓN ENTRE EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE LA COMUNIDAD.
" AFIRMAR LA POLÍTICA DE GESTIÓN DE GOBIERNO ABIERTO Y CERCANO A LA SOCIEDAD EN MATERIA DE SEGURIDAD.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
APORTE ECONOMICO A ORGANIZACIONES COMUNITARIAS QUE NUCLEAN A PERSONAS EXCLUIDAS DEL MERCADO FORMAL DE TRABAJO	ORGANIZACION ASISTIDA	5

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**456.000**
TRANSFERENCIAS	**456.000**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	350.000
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS DE CAPITAL	106.000

PROGRAMA 45

ASISTENCIA TÉCNICA SISTEMA PENITENCIARIO

UNIDAD RESPONSABLE
SUBSECRETARÍA DE SEGURIDAD

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EN LA PROVINCIA DE NEUQUÉN, EL PODER EJECUTIVO CUMPLE SUS RESPONSABILIDADES EN MATERIA DE EJECUCIÓN DE LAS PENAS A TRAVÉS DE UNA SERIE DE ORGANISMOS INSTITUCIONALES DE DEPENDENCIAS ORGÁNICAS DIVERSAS, CON RELACIONES ESCASAMENTE REGULADAS ENTRE ELLOS, Y CON OBJETIVOS INSTITUCIONALES A VECES DISTINTOS Y HASTA CONTRADICTORIOS, O FUNCIONES SUPERPUESTA.
LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ASUNTOS Y POLÍTICAS PENITENCIARIAS, ES UN DISPOSITIVO INSTITUCIONAL DESTINADO A LA PLANIFICACIÓN, EJECUCIÓN Y ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL, QUE TIENE POR MISIÓN EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE VIDA DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE SU LIBERTAD. ESTAS ACCIONES PARTEN DEL RESPETO A LA DIGNIDAD E INTEGRIDAD DE LA PERSONA PRIVADA DE LIBERTAD PROCURANDO LA ORGANIZACIÓN SISTÉMICA DE LAS INSTITUCIONES DE EJECUCIÓN PENAL PROVINCIAL, TENDIENTES A LA PUESTA EN MARCHA DE UN SISTEMA INTEGRAL DE EJECUCIÓN PENAL PROVINCIAL.
COMO SE PUEDE ADVERTIR, LA CREACIÓN DE ESTA DIRECCIÓN COMO ORGANISMO DEL ESTADO PROVINCIAL, RESPONDE A LA NECESIDAD IMPERIOSA DE LOGRAR EFICIENCIA Y AJUSTE AL DERECHO VIGENTE DE LA EJECUCIÓN PENAL EN EL MARCO DE LAS POLÍTICAS DE CRIMINALIDAD PROVINCIALES.
PARA ELLO SE DEBERÁ MONITOREAR DE MANERA PERMANENTE LAS CONDICIONES DE ALOJAMIENTO DE LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD, DEBIENDO - CONFORME LAS PLANIFICACIONES ACORDADAS CON LAS AUTORIDADES POLICIALES QUE CONDUCEN LAS DISTINTAS UNIDADES CARCELARIAS- COADYUVAR EN LAS TAREAS DE REFACCIONES Y MANTENIMIENTOS EDILICIOS DE LAS UNIDADES DE DETENCIÓN PROVINCIALES.
COMO ORGANISMO TÉCNICO DEPENDIENTE DE LA SUBSECRETARÍA DE SEGURIDAD SE DEBE ELABORAR, ANALIZAR Y REDACTAR LAS NORMAS LEGALES Y REGLAMENTARIAS NECESARIAS PARA LA CREACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL SISTEMA INTEGRAL DE EJECUCIÓN PENAL (S.I.E.P.).

OBJETIVOS

" LOGRAR LA CONSERVACIÓN Y EL ACONDICIONAMIENTO DE LAS UNIDADES DE DETENCIÓN, PROPICIANDO DE ESTA MANERA EL MEJOR DESARROLLO DE LAS TAREAS QUE ALLÍ SE REALIZAN COMO EL SERVICIO QUE SE PRESTA.
" DESARROLLAR ACCIONES TENDIENTES A QUE LAS PERSONAS Y DISPOSICIÓN DE LA JUSTICIA ADQUIERAN LA CAPACIDAD DE COMPRENDER Y RESPETAR LA LEY A FIN DE PROCURAR SU ADECUADA REINSERCIÓN SOCIAL.
" DESARROLLAR POLÍTICAS DE ACOMPAÑAMIENTO Y ASISTENCIA DE LAS PERSONAS DETENIDAS QUE, PRIORIZANDO EL DESARROLLO DE SUS CAPACIDADES Y TALENTOS, CONTRIBUYAN AL PLENO EJERCICIO DE SUS DERECHOS.
" PROPONER LAS ACCIONES Y PROYECTOS LEGALES QUE OPTIMICEN LA IMPLEMENTACIÓN Y LUEGO FAVOREZCAN LA TRANSICIÓN AL SISTEMA INTEGRAL DE EJECUCIÓN PENAL.
" GENERAR MECANISMOS DE ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONALES A FIN DE PROMOVER ACCIONES PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS PROGRAMÁTICOS Y/O INSTITUCIONALES COMUNES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ATENCION A PERSONAS PRIVADA DE LIBERDAD	PERSONA ASISTIDA	542
MANTENIMIENTO Y REFACCION DE EDIFICIOS	EDIFICIO REFACCIONADO	3
MANTENIMIENTO Y REFACCION DE EDIFICIOS	EDIFICIO REFACCIONADO	7

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**32.531.861**
BIENES DE CONSUMO	**4.132.156**
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	50.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	973.937
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	50.000
PRODUCTOS METALICOS	1.599.283
OTROS BIENES DE CONSUMO	1.458.936
SERVICIOS NO PERSONALES	**20.603.265**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	16.524.245
ALQUILERES Y DERECHOS	356.320
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	387.600
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	220.320
PASAJES Y VIATICOS	2.906.702
OTROS SERVICIOS	208.078
BIENES DE USO	**6.096.440**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	6.096.440
TRANSFERENCIAS	**1.700.000**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	1.700.000

PROGRAMA 46

POLÍTICAS PÚBLICAS DE SEGURIDAD

UNIDAD RESPONSABLE
SUBSECRETARÍA DE SEGURIDAD

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD ES UN DISPOSITIVO INSTITUCIONAL CREADO PARA LA PLANIFICACIÓN, GESTIÓN Y ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL (CON LA INSTITUCIÓN POLICIAL,GOBIERNOS LOCALES, DEPENDENCIAS GUBERNAMENTALES Y NO GUBERNAMENTALES).
EL OBJETIVO ES LOGRAR LA ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN SISTÉMICA DE LAS DISTINTAS INSTITUCIONES QUE INTERVIENEN EN LA EJECUCIÓN DE POLÍTICAS DE SEGURIDAD, ASISTIENDO EN TODOS SUS ASPECTOS AL SUBSECRETARIO DE SEGURIDAD EN LAS DISTINTAS PROBLEMÁTICAS Y MEDIACIONES RELACIONADAS A CONFLICTOS DE SEGURIDAD Y SEGURIDAD CIUDADANA.
BUSCA DESARROLLAR, COORDINAR, ORGANIZAR, EJECUTAR Y CONTROLAR EL PLANEAMIENTO DE LAS POLÍTICAS DE SEGURIDAD DE LA SUBSECRETARÍA DE SEGURIDAD, BAJO EL LINEAMIENTO DEL GOBIERNO PROVINCIAL.
SE COORDINARÁ INTERINSTITUCIONALMENTE CON LAS DISTINTAS ORGANIZACIONES DEL ESTADO LAS POLÍTICAS DE SEGURIDAD, EXAMINANDO LAS DIVERSAS PROBLEMÁTICAS DE LAS COMISIONES VECINALES, MUNICIPIOS Y/U ORGANIZACIONES SOCIALES, GUBERNAMENTALES Y NO GUBERNAMENTALES , ESTUDIANDO LOS DIAGNÓSTICOS, PARA ESTABLECER PLANES DE ACCIÓN EJECUTABLES, COORDINAR LA EJECUCIÓN Y EL CONTROL DE LOS MISMOS.
TRABAJA EN CONJUNTO Y COORDINADAMENTE CON LAS ORGANIZACIONES COMPETENTES EN LA PREVENCIÓN DEL DELITO, LA VIOLENCIA Y LAS ADICCIONES, REALIZANDO CAPACITACIONES Y CURSOS CON PRESENCIA DE DISERTANTES PROFESIONALES EXTERNOS EN LOS CASOS QUE SE CREAN ADECUADOS Y NECESARIOS.
BUSCA LA GENERACIÓN DEL COMPROMISO DE LA COMUNIDAD EN EL MEJORAMIENTO DE LA RELACIÓN CON LA POLICÍA, ANALIZANDO Y EVALUANDO EN CONJUNTO EL SERVICIO POLICIAL, ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL, LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y EL DELITO. ASÍ ELABORAR ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD QUE CONTEMPLEN LAS PARTICULARIDADES DE LA REALIDAD LOCAL Y LA DISMINUCIÓN DE LA SENSACIÓN DE INSEGURIDAD.
GENERA ACCIONES A PARTIR DE LA PROPIA INICIATIVA DE LA CIUDADANÍA COMO A INSTANCIAS DEL ESTADO,
LO CUAL AYUDA A FORTALECER LOS LAZOS COMUNITARIOS, RECUPERANDO LA CONFIANZA EN LAS INSTITUCIONES Y, EN DEFINITIVA, CONVOCANDO A LA SOCIEDAD A INVOLUCRARSE ACTIVAMENTE.

OBJETIVOS

ELABORAR ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS GENERANDO ALIANZAS ENTRE LOS GOBIERNOS LOCALES Y OTROS ACTORES SOCIALES, PARA ANALIZAR,PLANIFICAR Y EJECUTAR ACCIONES EN CONJUNTO DE PREVENCIÓN SOCIAL Y COMUNITARIA EN MATERIA DE SEGURIDAD, VIOLENCIA, DELITO, ADICCIONES Y DIVERSAS TEMÁTICAS QUE SURJAN MEDIANTE LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LA CIUDADANÍA, A TRAVÉS DE LA ORGANIZACIÓN DE TALLERES DE TRABAJO, CAPACITACIONES Y DISTINTAS ACTIVIDADES A DISEÑAR CONJUNTAMENTE CON LOS GOBIERNOS LOCALES.
DOTAR DE HERRAMIENTAS TEÓRICAS Y PRÁCTICAS RESPECTO DE LAS TEMÁTICAS A ABORDAR POR CADA ÁREA DE REFERENCIA, DESTINADAS AL PERSONAL POLICIAL PERTENECIENTE A LAS DIVERSAS INSTITUCIONES POLICIALES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN Y ORGANIZACIONES QUE SE DESARROLLEN VINCULADAS A LA SEGURIDAD.
- FORTALECER LOS ESPACIOS DE SOCIALIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.
- FOMENTAR LA CORRESPONSABILIDAD ENTRE EL ESTADO Y LA SOCIEDAD CIVIL EN LA PROMOCIÓN Y LA-PREVENCIÓN DE RIESGOS Y DAÑOS EN EL INDIVIDUO, FAMILIA, COMUNIDAD.
- DISEÑAR PLANES Y PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN INTEGRALES E INTERINSTITUCIONALES CON EL PROPÓSITO DE DISMINUIR LOS RIESGOS DE INSEGURIDAD.
- ASISTIR A LOS GOBIERNOS LOCALES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, MEDIANTE ASISTENCIA TÉCNICA, CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN, MATERIAL INFORMATIVO, ETC.
- PROMOVER LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS INTEGRALES DE SEGURIDAD INCLUYENDO LOS APORTES

OBJETIVOS

DE LA INSTITUCIÓN POLICIAL Y LA COLABORACIÓN DE LA POBLACIÓN, INSTALANDO EN LA SOCIEDAD UN NUEVO PARADIGMA EN EL CUAL LA CIUDADANÍA PASA DE SER OBJETO DE UNA ACCIÓN SOCIAL, A SUJETO DE LA MISMA, PARTICIPANDO ACTIVAMENTE DE SU ELABORACIÓN.
- LLEVAR ADELANTE ACCIONES Y OBRAS DE MANERA ÁGIL Y DINÁMICA EN FORMA CONJUNTA Y COMPLEMENTARIA CON LA POLICÍA DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN.
- TRABAJAR EN CONJUNTO Y COORDINADAMENTE CON LAS ORGANIZACIONES COMPETENTES EN LA PREVENCIÓN DEL DELITO, LA VIOLENCIA Y LAS ADICCIONES.
- REALIZAR CAPACITACIONES Y CURSOS CON PRESENCIA DE DISERTANTES PROFESIONALES EXTERNOS EN LOS CASOS QUE SE CREAN ADECUADOS Y NECESARIOS.
- GENERAR PLANES INTEGRALES DE SEGURIDAD LOCAL / BARRIAL.
- COORDINAR, ORGANIZAR Y EJECUTAR CONJUNTAMENTE CON LA POLICÍA DE LA PROVINCIA Y ENTIDADES GUBERNAMENTALES COMPETENTES, LA ENTREGA, CONTROL Y MONITOREO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL MECANISMO DE VIGILANCIA ELECTRÓNICA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA DETENCIÓN DOMICILIARIA.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO		DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
SUB	2	OBSERVATORIO DE SEGURIDAD HUMANA PARA LA PREVENCIÓN LOCAL	SUBSECRETARIA DE SEGURIDAD	14.440.449
TOTAL				**14.440.449**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 46 - SUB 2 - OBSERVATORIO DE SEGURIDAD HUMANA PARA LA PREVENCIÓN LOCAL		
CELEBRACION DE ACUERDOS	ACUERDO CELEBRADO	5
ELABORACION DE INFORMES	INFORME PUBLICADO	15
ELABORAR INFORMES EN SEGURIDAD HUMANA	INFORME ELABORADO	10
GRADO DE AVANCE DE LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN	PIEZA COMUNICACIONAL IMPLEMENTADA	15
ORGANIZACIÓN DE ENCUENTROS	REUNION REALIZADA	10
PROPICIAR Y CELEBRAR ACUERDOS CON ENTIDADES Y ORGANISMOS	CONVENIO CELEBRADO	5

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**14.440.449**
GASTO EN PERSONAL	**13.440.449**
PERSONAL CON CARGO POLITICO	4.451.385
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	8.989.064
BIENES DE CONSUMO	**226.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	121.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	105.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**720.000**
OTROS SERVICIOS	51.000
PASAJES Y VIATICOS	79.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	530.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	60.000
BIENES DE USO	**54.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	54.000

PROGRAMA 46

POLÍTICAS PÚBLICAS DE SEGURIDAD

SUBPROGRAMA 2

OBSERVATORIO DE SEGURIDAD HUMANA PARA LA PREVENCIÓN LOCAL

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARIA DE SEGURIDAD

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL CONCEPTO DE SEGURIDAD HUMANA FUE ADOPTADO POR EL P.N.U.D. EN SU INFORME SOBRE DESARROLLO HUMANO DE 1994. A PARTIR DE ALLÍ, SE HA CONSTRUIDO UN NUEVO PARADIGMA SOBRE SEGURIDAD, SE PROMUEVEN RESPUESTAS AMPLIAS QUE ABORDAN LAS CAUSAS MULTIDIMENSIONALES Y LAS CONSECUENCIAS DE LOS PROBLEMAS COMPLEJOS. EL ENFOQUE EN SÍ MISMO REQUIERE LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS INTEGRADAS POR UNA RED DE PARTES INTERESADAS, PARA PODER DAR RESPUESTAS DURADERAS A LAS DEFICIENCIAS DE MÁS DIFÍCIL SOLUCIÓN EN LOS ÁMBITOS DE LAS PAZ Y EL DESARROLLO.

UNA DE LAS DIMENSIONES DE LA SEGURIDAD HUMANA ES LA SEGURIDAD CIUDADANA QUE CONSISTE EN LA PROTECCIÓN DE UN NÚCLEO BÁSICO DE DERECHOS INCLUIDOS EL DERECHO A LA VIDA, EL RESPETO A LA INTEGRIDAD FÍSICA Y MATERIAL DE LA PERSONA.

ES UN FENÓMENO SOCIAL Y COMO TAL, DEBE SER CONSIDERADO MULTICAUSAL Y MULTIVARIADO. REQUIERE UN ABORDAJE INTEGRAL Y CON PERSPECTIVA DE GÉNERO, ES POR ELLO QUE RESULTA NECESARIA LA ARTICULACIÓN Y COORDINACIÓN A NIVEL INTER, INTRA Y EXTRA GUBERNAMENTAL. PERMITE HACER ESPECIAL HINCAPIÉ EN LA PREVENCIÓN PARA LA INTERVENCIÓN TEMPRANA.

LA NECESIDAD DEL OBSERVATORIO RADICA EN LA VITAL IMPORTANCIA QUE TIENE TODA POLÍTICA PÚBLICA AL GENERAR DATOS DE CALIDAD Y CONFIABLES PARA EL DISEÑO DE LAS MISMAS Y LA MEDICIÓN DEL IMPACTO EN LA CIUDADANÍA TENIENDO EN CUENTA LAS CAUSALES MULTIDIMENSIONALES QUE AFECTAN SU DESARROLLO.

EL OBSERVATORIO PRETENDE ANALIZAR, MEDIR Y EVALUAR LA DIMENSIÓN OBJETIVA RELACIONADA A LOS HECHOS DELICTIVOS CUYA FUENTE DE INFORMACIÓN SON LAS AGENCIAS ESTATALES CON INCUMBENCIA EN LA TEMÁTICA Y LA DIMENSIÓN SUBJETIVA DE LA SEGURIDAD, RELACIONADA A LA PERCEPCIÓN DE LA CIUDADANÍA FRENTE A LA POSIBILIDAD DE ENFRENTAR SITUACIONES RELACIONADAS CON LA INSEGURIDAD. CONTRIBUIRÁ A DISEÑAR, EJECUTAR, MONITOREAR Y EVALUAR LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE SEGURIDAD PROVINCIALES BASADAS EN EVIDENCIAS.

OBJETIVOS

OBJETIVO PRINCIPAL:

RECOPILAR, CREAR, SISTEMATIZAR Y ANALIZAR DATOS, PARA DIFUNDIR INFORMACIÓN CONFIABLE SOBRE ASPECTOS QUE INVOLUCRAN EL PARADIGMA DE LA SEGURIDAD HUMANA EN EL TERRITORIO DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN: LA SEGURIDAD COMUNITARIA Y LA SEGURIDAD PERSONAL Y ESPECÍFICO PARA LAS MUJERES.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. GENERAR FUENTES PRIMARIAS DE DATOS, CONFIABLES, PERIÓDICAS Y REGULARES, SOBRE SEGURIDAD HUMANA.
2. REALIZAR RELEVAMIENTOS PERIÓDICOS Y CONFIABLES SOBRE SEGURIDAD HUMANA DE DIVERSAS FUENTES SECUNDARIAS GUBERNAMENTALES Y NO GUBERNAMENTALES.
3. ARTICULAR ÁREAS (OBSERVATORIOS, INSTITUCIONES EDUCATIVAS, ORGANIZACIONES, ETC.) PARA INTERCAMBIO Y DISCUSIÓN EN LA TÉMATICA.
4. GENERAR PLATAFORMA DE INVESTIGACIÓN Y DE INFORMACIÓN.

SECRETARIA DE SEGURIDAD

PRG 46 - SUB 2 - OBSERVATORIO DE SEGURIDAD HUMANA PARA LA PREVENCIÓN LOCAL

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CELEBRACION DE ACUERDOS	ACUERDO CELEBRADO	5
ELABORACION DE INFORMES	INFORME PUBLICADO	15
ELABORAR INFORMES EN SEGURIDAD HUMANA	INFORME ELABORADO	10
GRADO DE AVANCE DE LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN	PIEZA COMUNICACIONAL IMPLEMENTADA	15
ORGANIZACIÓN DE ENCUENTROS	REUNION REALIZADA	10
PROPICIAR Y CELEBRAR ACUERDOS CON ENTIDADES Y ORGANISMOS	CONVENIO CELEBRADO	5

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**14.440.449**
GASTO EN PERSONAL	**13.440.449**
PERSONAL CON CARGO POLITICO	4.451.385
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	8.989.064
BIENES DE CONSUMO	**226.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	121.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	105.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**720.000**
OTROS SERVICIOS	51.000
PASAJES Y VIATICOS	79.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	530.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	60.000
BIENES DE USO	**54.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	54.000

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

EL OBSERVATORIO DE SEGURIDAD HUMANA SE ENCARGARÁ DE RECOLECTAR Y ANALIZAR INFORMACIÓN RELEVANTE A LA SEGURIDAD SUBJETIVA Y OBJETIVA DE TODOS LOS ASPECTOS DE LA VIDA COTIDIANA QUE HACEN A LA ÓPTIMA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS. ES FACTIBLE A PARTIR DE ALLÍ REALIZAR UN RECORTE QUE PERMITA RELEVAR Y CONOCER LA REALIDAD DE LA POBLACIÓN, IDENTIFICANDO ESPECÍFICAMENTE LAS BRECHAS DE DESIGUALDAD EN CUESTIONES DE GÉNERO Y POBLACIONES VULNERABLES.
EL 40% DE LOS DATOS ANALIZADOS PERMITIRÁN PREVENIR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y EVALUAR LAS POLÍTICAS ADECUADAS PARA SU ATENCIÓN ÓPTIMA DEPENDIENDO DE LA NECESIDAD RELEVADA.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 40,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
Erradicación de la violencia de género	Transversal

PROGRAMA 47

POLÍTICAS DE SEGURIDAD VIAL

UNIDAD RESPONSABLE
SUBSECRETARÍA DE SEGURIDAD

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD VIAL ES UNA INSTITUCIÓN DEL ESTADO PROVINCIAL NEUQUINO ENCARGADA DE TOMAR ACCIONES TENDIENTES A DISMINUIR LA TASA DE SINIESTRALIDAD VIAL MEDIANTE ACCIONES DE PREVENCIÓN, CAPACITACIÓN Y DIFERENTES CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN, ASÍ COMO DE DIFUSIÓN DESTINADOS A LAS PERSONAS EN SU CONJUNTO COMO USUARIOS DE LA VÍA PÚBLICA.
LA PROMOCIÓN DE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LOGRAR LOS FINES ESPERADOS DE, TENER CADA DÍA UN TRÁNSITO ORDENADO Y CONLLEVE A UNA REDUCCIÓN DE LA SINIESTRALIDAD. SE REALIZA A TRAVÉS DE LA INTERACCIÓN CON LOS DIFERENTES ORGANISMOS PÚBLICOS, PRIVADOS Y DE LA DE SOCIEDAD CIVIL, EN ACCIONES COORDINADAS Y COMPLEMENTARIAS PARA LA PROMOCIÓN.
EL MARCO NORMATIVO QUE ENCUADRA LA DINÁMICA DE TRABAJO SE ENCUENTRA CONSTITUIDO POR:

" LEY NACIONAL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL. LEY N° 24449. DEC. N° 779/95
" LEY NACIONAL DE CREACIÓN DE AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL. LEY N° 26363
" LEY PROVINCIAL DE ADHESIÓN A LEY NACIONAL N° 24449. LEY NRO. 2178
" LEY PROVINCIAL DE ADHESIÓN A LEY NACIONAL N° 26363. LEY N° 2647.
" LEY PROVINCIAL DE TRASHUMANCIA. LEY N° 3016. CAPITULO VII. PREVENCIÓN VIAL EN ARREOS.
" RESOLUCIÓN N° 0001/CPT IMPLEMENTACIÓN BAJO LA ÓRBITA DE SEGURIDAD VIAL A LOS OPERATIVOS NIEVE, TRASHUMANCIA Y PEHUÉN.

OBJETIVOS

MOTIVAR LA PREVENCIÓN VIAL A TRAVÉS DE DIFERENTES CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN ORIENTADAS A REDUCIR LA SINIESTRALIDAD EN BASE A DATOS ESTADÍSTICOS QUE GENERA EL OBSERVATORIO VIAL DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD VIAL.
LAS DIFERENTES CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN CONSISTEN EN OPERATIVOS VIALES URBANO PARA INFORMACIÓN Y ENTREGA DE FOLLETERÍA, ASÍ COMO LA CREACIÓN DE CONTENIDO WEB PARA REDES SOCIALES Y SPOT PUBLICITARIOS.
OPERATIVOS VIALES DE PREVENCIÓN EN RUTAS, SIENDO ESTOS; INVIERNO (NIEVE), PEHUEN, FIESTAS POPULARES PROVINCIALES, RETORNO SEGURO POR FINES DE SEMANA LARGO, TRASHUMANCIA. ESTOS OPERATIVOS CONSISTEN EN EL DESPLIEGUE DE RECURSOS TÉCNICO OPERATIVO EN RUTAS, PRECISAMENTE EN ÁREAS DE ALTO RIESGO POR SINIESTRALIDAD VIAL, PARA EVITAR LOS INCIDENTES VIALES Y CUANDO ESTOS SE PRODUCEN TENER UNA PRONTA Y OPORTUNA LLEGADA PARA EL RESCATE.
REALIZAR LAS ACCIONES Y GESTIONES CORRESPONDIENTE EN LOS MUNICIPIOS PARA LA HABILITACIÓN DE LOS CENTROS EMISIONES DE LICENCIAS DE CONDUCIR DE CARÁCTER NACIONAL, ASÍ COMO LOS REGISTROS DE INHABILITACIÓN Y LA INCORPORACIÓN A LA TOTALIDAD DE LOS MUNICIPIOS AL SISTEMA NACIONAL DE INFRACCIONES DE TRÁNSITO.
MOTIVAR EL REGISTRO ESTADÍSTICO PROVINCIAL MEDIANTE EL OBSERVATORIO VIAL PARA CONOCER LA TASA DE SINIESTRALIDAD Y SUS CAUSALES PARA IMPARTIR LAS POLÍTICAS DE ACCIÓN PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS EN BASE A DATOS CONCRETOS Y REALES.
PROMOVER LAS CAPACITACIÓN Y CHARLAS EN MATERIA DE ENSEÑANZA VIAL DIRIGIDO A LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN SUS DIFERENTES CICLOS EDUCATIVOS, PARA CREAR CONCIENCIA Y BUENAS CONDUCTAS EN LA VÍA PÚBLICA. ASÍ COMO CAPACITACIONES A ENTES Y ORGANISMOS PÚBLICOS Y DE LA SOCIEDAD CIVIL.
CELEBRAR CONVENIOS DE RECIPROCIDAD INTERINSTITUCIONAL TENDIENTES AL INTERCAMBIO DE DATOS Y ACCIONES CONJUNTAS A REDUCIR LA SINIESTRALIDAD VIAL.
PROGRAMAR, COORDINAR E IMPLEMENTAR ESTUDIOS PERTINENTES EN MATERIA VIAL Y GENERAR PROYECTOS DE ORDENAMIENTO VIAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS PLANTEADOS, ASÍ COMO LA COORDINACIÓN DE OPERATIVOS VIALES ENTRE INSTITUCIONES DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN VIAL MUNICIPAL, PROVINCIAL Y NACIONAL.
ASISTIR A LOS OPERATIVOS VIALES EN CONTEXTO DE EMERGENCIAS PARA ACOPLARSE DE MANERA ORDENADA CON LOS ORGANISMOS DE RESPUESTA SIN SUPERPONER RECURSOS PARA GENERAR UNA

OBJETIVOS

RESPUESTA ORDENADA Y EFICAZ.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PREVENCION ACCIDENTES DE TRANSITO	OPERATIVO REALIZADO	85

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**35.602.155**
GASTO EN PERSONAL	**26.524.089**
PLANTA PERMANENTE	26.524.089
BIENES DE CONSUMO	**1.307.123**
OTROS BIENES DE CONSUMO	1.307.123
SERVICIOS NO PERSONALES	**7.051.999**
ALQUILERES Y DERECHOS	326.400
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	500.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	466.666
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	2.343.742
PASAJES Y VIATICOS	3.415.191
BIENES DE USO	**718.944**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	718.944

PROGRAMA 49

ATENCIÓN A LA POBLACIÓN JUDICIALIZADA

UNIDAD RESPONSABLE
SUBSECRETARÍA DE SEGURIDAD

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE POBLACIÓN JUDICIALIZADA ES LA INSTITUCIÓN DEL ESTADO PROVINCIAL NEUQUINO RESPONSABLE DE LA ATENCIÓN, ASISTENCIA, SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN DE PERSONAS ADULTAS EN CONFLICTO CON LA LEY PENA, A PARTIR DE LA DERIVACIÓN ESPECÍFICA DEL ORGANISMO JURISDICCIONAL QUE CORRESPONDA, CON LA FINALIDAD DE DAR LA INTERVENCIÓN INSTITUCIONAL EN EL TIPO DE PROCESO QUE CORRESPONDA.
ESTA INSTITUCIÓN DEBE A SU VEZ PROMOVER ACCIONES NECESARIAS PARA LOGRAR LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS CONDENADAS Y SU EFECTIVA COORDINACIÓN EN RELACIÓN A LA SUPERVISIÓN Y ASISTENCIA DE LOS REGÍMENES POST PENITENCIARIOS Y ALTERNATIVOS A LA PRISIÓN.
EL MARCO NORMATIVO QUE ENCUADRA SU DINÁMICA SE ENCUENTRA CONSTITUIDO POR:
-CONSTITUCIÓN NACIONAL Y TRATADOS INTERNACIONALES DE DERECHOS HUMANOS.
- LEY NACIONAL DE EJECUCIÓN DE LA PENA PRIVATIVA DE LA LIBERTAD
- LEY N° 24.660
- LEY NACIONAL N° 24.316 (ART. 76 SUSPENSIÓN DE JUICIO A PRUEBA) Y ART 26 (CONDENA EN SUSPENSO)
- LEY PROVINCIAL N° 1272/81 (PATRONATO DE LIBERADOS Y EXCARCELADOS)
- DECRETO N° 2900/84, REGLAMENTARIO DE LA LEY PRE CITADA
- DECRETO PROVINCIAL N° 1248/95 (CREACIÓN DEL GABINETE TÉCNICO CRIMINOLÓGICO)
- CÓDIGO PROCESAL PENAL Y CORRECCIONAL DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.

DESDE EL PUNTO DE VISTA JURÍDICO, SE ASISTE A PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD, A PERSONAS EN LIBERTAD CONDICIONAL, ASISETNCIA EN PRISIONES DOMICILIARIAS SUJETAS A SUSPENSIONES DE JUICIO A PRUEBA CON CONDENAS DE CUMPLIMIENTO CONDICIONAL Y/O SUSTITUCIÓN DE PENA.

OBJETIVOS

GARANTIZAR LA PLENA VIGENCIA DE LOS DERECHOS Y GARANTÍAS DE LA POBLACIÓN QUE CUMPLE CONDENA INTRAMUROS, BRINDÁNDOLES ATENCIÓN Y ASISTENCIA INTEGRAL, ADEMÁS DE BRINDAR ASISTENCIA A LOS EGRESADOS DE ESTABLECIMIENTO CARCELARIO, FAVORECIENDO SU INTEGRACIÓN A LA SOCIEDAD.

A TRAVÉS DE OPERATORIAS QUE TIENDAN AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA, SE PROMUEVE LA ASUNCIÓN DE CONDUCTAS RESPONSABLES QUE TIENDAN A LA REDUCCIÓN DE CONDUCTAS DELICTIVAS, ASÍ COMO UNA INSERCIÓN SOCIAL FAVORABLE AL MEDIO LIBRE, EN AQUELLAS SITUACIONES DE PERSONAS BAJO REGÍMENES DE PRE LIBERTAD O PROCESOS POST PENITENCIARIOS.

PROMOVER QUE LOS REGÍMENES ALTERNATIVOS A LA PRISIÓN, SUSPENSIÓN DE CONDENA, SUSPENSIÓN DE JUICIO DURANTE UN PERIODO DE PRUEBA Y SUSTITUCIÓN DE PENA, SE CONSTITUYAN EN ALTERNATIVAS DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS DE MENOS COSTO ECONÓMICO Y SOCIAL QUE LA CÁRCEL, DESARROLLANDO CON CADA PERSONA UN TRATAMIENTO INTEGRAL. DE ESTA MANERA, SE TIENDE A DESALENTAR CONDUCTAS TIPIFICADAS COMO DELITO, Y PROMOVER CAMBIOS NECESARIOS PARA LA SUPERACIÓN PERSONAL, COMO TAMBIÉN LA CONVIVENCIA SOCIAL.

PROMOVER EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL A TRAVÉS DE INSTANCIAS DE CAPACITACIÓN EN TEMÁTICAS (CRIMINOLOGÍA, AGRESORES SEXUALES, VIOLENCIA DE GENERO, PSICOPATÍAS, VULNERABILIDADES, DISPOSITIVOS DE INTERVENCIÓN, HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS, ETC.) QUE HAGAN A LA MISIÓN DEL ORGANISMO Y QUE OPTIMICEN LA PRESTACIÓN BRINDADA.

REALIZAR Y COMPILAR LAS ESTADÍSTICAS PROVINCIALES RELATIVAS A LAS SANCIONES PREVISTAS EN EL CÓDIGO PENAL, EN QUE EL ORGANISMO TIENE INJERENCIAS.

IMPULSAR LA INCORPORACIÓN DE VARIABLES ESTADÍSTICAS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO, INDICADORES GENERACIONALES Y TERRITORIALES.

RELEVAR LOS ORGANISMOS ESTATALES Y PRIVADOS VINCULADOS A LA REINTEGRACIÓN SOCIAL DE LOS INTERNOS Y/O EL TRATAMIENTO EN EL MEDIO LIBRE, SUSCEPTIBLES DE SER CONVOCADOS PARA EL TRABAJO INTERINSTITUCIONAL.

PROPICIAR ACCIONES INSTITUCIONALES E INTERINSTITUCIONALES TENDIENTES A LA PREVENCIÓN DEL

OBJETIVOS

DELITO. CELEBRAR LOS CONVENIOS DE RECIPROCIDAD INTERINSTITUCIONAL QUE FUERAN NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS MISIONES.

PROGRAMAR, COORDINAR E IMPLEMENTAR LOS ESTUDIOS PERTINENTES, PARA ELABORAR LOS PROYECTOS Y ANTEPROYECTOS QUE SE REQUIERAN PARA EL FIEL CUMPLIMIENTO DE SU COMETIDO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ATENCION A PERSONAS PRIVADA DE LIBERDAD	PERSONA ASISTIDA	543
CAPACITACION PROFESIONAL TECNICA	TALLER DICTADO	64
MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS E INSTALACIONES	EDIFICIO MANTENIDO	5
MANTENIMIENTO Y REFACCION DE EDIFICIOS	EDIFICIO REFACCIONADO	2

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**245.355.873**
GASTO EN PERSONAL	**205.322.041**
PLANTA PERMANENTE	98.045.756
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	107.276.285
BIENES DE CONSUMO	**2.044.888**
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	315.464
PRODUCTOS METALICOS	50.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	1.001.933
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	607.843
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	69.648
SERVICIOS NO PERSONALES	**35.179.687**
SERVICIOS BASICOS	6.060.234
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	3.783.512
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	54.400
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	5.818.132
PASAJES Y VIATICOS	1.930.469
OTROS SERVICIOS	82.940
ALQUILERES Y DERECHOS	17.450.000
BIENES DE USO	**2.809.257**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	2.809.257

PROGRAMA 50

BOMBEROS VOLUNTARIOS

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARÍA DE DEFENSA CIVIL Y PROTECCIÓN CIUDADANA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA LEY 3075 DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN REGULA LA ORGANIZACIÓN Y EL FUNCIONAMIENTO DE LAS ASOCIACIONES DE BOMBEROS VOLUNTARIOS Y SUS CUERPOS ACTIVOS, Y A LA FEDERACIÓN NEUQUINA DE BOMBEROS VOLUNTARIOS.
ESTABLECE COMO AUTORIDAD DE APLICACIÓN A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD, A TRAVÉS DE LA SUBSECRETARÍA DE DEFENSA CIVIL Y PROTECCIÓN CIUDADANA, O EL ORGANISMO QUE LO REMPLACE.
LAS FEDERACIONES REPRESENTAN, A NIVEL PROVINCIAL, LOS INTERESES DE LAS ASOCIACIONES QUE INTEGRAN EL SISTEMA NACIONAL DE BOMBEROS VOLUNTARIOS. COMO ENTES DE SEGUNDO GRADO, TIENEN COMO MISIÓN CONTRIBUIR A LA MEJORA CONTINUA A TRAVÉS DE LA PREPARACIÓN Y CAPACITACIÓN DE LOS CUERPOS DE BOMBEROS VOLUNTARIOS QUE BRINDAN UN SERVICIO PÚBLICO A LA COMUNIDAD.
LAS FEDERACIONES COORDINAN LAS ACTIVIDADES DE DICHAS ASOCIACIONES EN CUMPLIMIENTO DE SUS FINES ESPECÍFICOS, Y DEBEN PROMOVER EL DESARROLLO DE LAS EXISTENTES ASÍ COMO LAS QUE ESTÁN EN FORMACIÓN.
LAS ASOCIACIONES DE BOMBEROS VOLUNTARIOS TIENEN LA MISIÓN DE SALVAGUARDAR VIDAS Y PROTEGER BIENES E INTERVIENEN EN LA PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS.
SON CONSIDERADAS ENTIDADES DE PRIMER GRADO, YA QUE TIENEN COMO FUNCIONES ESPECÍFICAS LA ORGANIZACIÓN, PREPARACIÓN Y CAPACITACIÓN DE UN CUERPO ACTIVO DE BOMBEROS, ASÍ COMO LA CREACIÓN DE CONCIENCIA PARA LA PREVENCIÓN DE SINIESTROS.
LOS CUERPOS DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LAS ASOCIACIONES QUE FUNCIONAN EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL, SE CONSTITUYEN COMO PERSONAS JURÍDICAS DE BIEN PÚBLICO Y SIN FINES DE LUCRO, Y LAS ACTIVIDADES QUE REALIZAN TIENEN CARÁCTER DE SERVICIO PÚBLICO.

OBJETIVOS

EL PRESENTE PROGRAMA TIENE COMO OBJETIVO BRINDAR ASISTENCIA FINANCIERA A LA FEDERACIÓN NEUQUINA DE BOMBEROS VOLUNTARIOS, Y A LAS ASOCIACIONES DE BOMBEROS VOLUNTARIOS CONSTITUIDAS COMO ASOCIACIONES CIVILES SIN FINES DE LUCRO.
DICHAS SUMAS SERÁN DESTINADAS A CUBRIR LOS GASTOS EN CAPACITACIONES, EQUIPAMIENTO, FUNCIONAMIENTO, GASTOS EN OBRA SOCIAL, COMBUSTIBLE Y SEGURO DE VIDA Y ACCIDENTES PERSONALES, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 20 Y 21 INCISO B DE LA LEY 3075 DE BOMBEROS VOLUNTARIOS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIA A ASOCIACIONES DE FOMENTO	ASOCIACION ASISTIDA	29

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**141.887.473**
BIENES DE CONSUMO	**2.085.902**
OTROS BIENES DE CONSUMO	2.085.902
SERVICIOS NO PERSONALES	**543.872**
OTROS SERVICIOS	543.872
BIENES DE USO	**1.627.514**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	1.627.514
TRANSFERENCIAS	**137.630.185**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	137.630.185

PROGRAMA 51

POLÍTICAS DE PARTICIPACIÓN Y PREVENCIÓN CIUDADANA (PREVIDA)

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE
SUBSECRETARIA DE SEGURIDAD

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL DESARROLLO DEL PROGRAMA SE FUNDAMENTA EN LA CONCERTACIÓN DE LA CIUDADANÍA Y EL GOBIERNO PROVINCIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA SEGURIDAD BASADA EN DATOS REALES Y ACTUALIZADOS, EN EL RECONOCIMIENTO DE FORTALEZAS Y DEBILIDADES DE LAS LOCALIZACIONES ASISTIDAS Y EN LA FORMACIÓN DE LA POBLACIÓN Y LAS ORGANIZACIONES E INSTITUCIONES LOCALES, PROMOVIENDO ASÍ LA GENERACIÓN DE PLANES DE ACCIÓN PROPICIOS Y ACORDES A LAS PROBLEMÁTICAS DETECTADAS, APORTANDO RECURSOS Y HERRAMIENTAS PARA LA PREVENCIÓN A PARTIR DE LA CAPACITACIÓN Y EL DIAGNÓSTICO EN TERRITORIO, TANTO EN EL PROCESO DE GENERACIÓN DEL PLAN COMO PARA LAS ETAPAS DE EJECUCIÓN DEL MISMO.

SE GENERAN DEMADAS Y OFRECIMIENTOS DE CAPACITACIONES CON HERRAMIENTAS DE ABORDAJE PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA, EL DELITO Y LAS ADICCIONES, EN ALGUNOS CASOS COMO INTERVENCIONES DIRECTAS A PARTIR DE LA REFORMULACIÓN DE DICHAS DEMANDAS O EN OTROS COMO PARTE DEL PLAN DE ACCIÓN LOCAL PRODUCTO DE LOS ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA GENERADOS O PROMOCIONADOS.

SE IMPLEMENTAN MÚLTIPLES METODOLOGÍAS DE RECOLECCIÓN DE DATOS EN TERRENO A FIN DE GENERAR DIAGNÓSTICOS TERRITORIALES CON ABORDAJES MEJORADOS TANTO CUANTITATIVA COMO CUALITATIVAMENTE, EFICIENTIZANDO LOS TALLERES OPERATIVOS Y PARTICIPATIVOS, APORTANDO INFORMACIÓN PARA AFIANZAR O REFORMULAR LAS DEMANDAS RECIBIDAS.

A PARTIR DEL AÑO 2020 SE INCLUYEN EN LAS FORMACIONES Y CAPACITACIONES, CONCEPTOS Y HERRAMIENTAS PARA POTENCIAR Y FORTALECER A LA CIUDADANÍA EN LA SEGURIDAD EN REDES SOCIALES Y SUS PROCESOS EMOCIONALES, DEBIDO A LA INCURSIÓN EN PROBLEMÁTICAS COMO GESTIÓN EMOCIONAL, SUICIDIO, ABUSOS, ETC. TAMBIÉN SE INCLUYEN EN CONSECUENCIA DE LAS OBSERVACIONES TERRITORIALES FORMACIONES EN SEGURIDAD URBANA, PROCESOS DE URBANIZACIONES CON PERSPECTIVA DE GÉNERO Y VICTIMOLOGÍA.

COMO CONTRIBUCIÓN AL PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD SE PROPONE CONTINUAR GENERANDO DISPOSITIVOS DE INTERVENCIÓN PARA LA PREVENCIÓN CONSTRUIDOS POR Y PARA LA CIUDADANÍA CON HERRAMIENTAS FORMATIVAS ACTUALIZADAS Y ESPECÍFICAS QUE POTENCIEN LOS FACTORES PROTECTORES DE UNA CONVIVENCIA SANA Y PACÍFICA.

OBJETIVOS

OBJETIVO PRINCIPAL:
GENERAR 20 DISPOSITIVOS DE INTERVENCIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE LOS CONSUMOS PROBLEMÁTICOS, LA VIOLENCIA, EL DELITO SITUACIONAL Y EL DELITO COMPLEJO (TRATA DE PERSONAS) PARA PRODUCIR CAMBIOS SOCIALES EN SUS TERRITORIOS DE INCUMBENCIA.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:
1. CONTACTAR, CONVOCAR, FORMAR Y ACOMPAÑAR A ORGANIZACIONES E INSTITUCIONES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE DISPOSITIVOS PREVENTIVOS.
2. FORMULAR Y Y EJECUTAR LOS DISPOSITIVOS DE INVERVENCIÓN PARA LA PREVENCIÓN.
3. MONITOREAR LOS DIPP (DISPOSITIVOS DE INTERVENCIÓN PARA LA PREVENCIÓN).
4. IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN PARA PROMOCIONAR Y DIFUNDIR LOS PROCESOS DE CONSTRUCCIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS DISPOSITIVOS PREVENTIVOS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CAMPAÑAS DE DIFUSION	CAMPAÑA REALIZADA	20
EJECUCIÓN DE DISPOSITIVO DE INTERVENCIÓN PARA LA PREVENCIÓN (D.I.P.)	DISPOSITIVO IMPLEMENTADO	135
ELABORAR DIAGNÓSTICOS PARTICIPATIVOS Y/O TERRITORIALES	DIAGNÓSTICO ELABORADO	25
ORGANIZACIÓN DE ENCUENTROS	REUNION REALIZADA	50
REALIZACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA	ASISTENCIA REALIZADA	10
REALIZACION DE CURSO DE CAPACITACION ESPECIFICA	PERSONA CAPACITADA	1.200
REALIZACIÓN DE MONITOREO DE ACCIONES PLANIFICADAS	MONITOREO REALIZADO	5

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**29.150.064**
GASTO EN PERSONAL	**17.150.064**
PERSONAL CON CARGO POLITICO	4.820.491
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	12.329.573
BIENES DE CONSUMO	**709.820**
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	569.940
OTROS BIENES DE CONSUMO	139.880
SERVICIOS NO PERSONALES	**11.070.680**
OTROS SERVICIOS	149.800
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	10.740.000
PASAJES Y VIATICOS	180.880
BIENES DE USO	**219.500**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	219.500

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

EL PROGRAMA PREVIDA PRETENDE CONTRIBUIR A MEJORAR LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD DE LOS HABITANTES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN TRABAJANDO SOBRE LAS CAUSAS QUE RESULTAN SER GENERADORAS DE VIOLENCIA, DELITOS Y CONSUMOS PROBLEMÁTICOS, EN UNA GESTIÓN ASOCIADA ENTRE ESTADO Y CIUDADANÍA A TRAVÉS DE LA CONCIENTIZACIÓN, LA CAPACITACIÓN Y EL ACOMPAÑAMIENTO A, ENTRE OTROS, LAS MUJERES Y LAS DIVERSIDADES.
ESTO SE PRETENDE LOGRAR DISEÑANDO PROMOVIENDO E IMPLEMENTANDO DISPOSITIVOS PREVENTIVOS EN TODO EL TERRITORIO PROVINCIAL CON EL FIN DE ERRADICAR LA VIOLENCIA, LA DISCRIMINACIÓN Y LA DESIGUALDAD EN LAS MUJERES Y LAS DIVERSIDADES EN EL TERRITORIO Y LAS INSTITUCIONES.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: No Ponderado

BRECHAS	AUTONOMIAS
Erradicación de la violencia de género	Transversal

PROGRAMA 53

INTEGRANDO JOVENES NEUQUINOS - IN.JO.NEU.

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARIA DE SEGURIDAD

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DEBIDO A LAS MULTICAUSALIDADES DE FACTORES SOCIOAMBIENTALES Y SOCIOECONÓMICOS DE CARÁCTER ESTRUCTURAL, SE OBSERVA EN EL SECTOR ESTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN UN CRECIMIENTO PROGRESIVO DEL DELITO DE LAS INFANCIAS Y ADOLESCENCIAS AL ALCANZAR LA MAYORÍA DE EDAD.

TODAS ESTAS ARISTAS QUE EXPLICAN Y PONEN DE RELIEVE LA EXISTENCIA DE LA PROBLEMÁTICA SOCIAL EN CUESTIÓN, SE VEN RESPALDADAS EN LOS AÑOS DE TRABAJO DE CAMPO DE LOS ORGANISMOS GUBERNAMENTALES DE SEGURIDAD PRESENTES EN LA ZONA, Y PARTICULARMENTE SE VE FUNDAMENTADA Y APOYADA EN LOS RESULTADOS DE LOS DIAGNÓSTICOS Y ANÁLISIS SITUACIONALES OBTENIDOS A TRAVÉS DE LOS AÑOS.

EL PROGRAMA RESPONDE A LA NECESIDAD DE DESARROLLAR ESPACIOS DE INTEGRACIÓN JUVENIL PERMANENTES, ARTICULANDO MESAS DE TRABAJO INTERINSTITUCIONALES, CON EL FIN DE LLEVAR ADELANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN Y TALLERES INTERDISCIPLINARIOS DE REGULACIÓN DE LAS EMOCIONES Y MANEJO DE LA IRA, CON EL OBJETIVO DE PONER A DISPOSICIÓN DE LAS INFANCIAS Y ADOLESCENCIAS, HERRAMIENTAS DE GESTIÓN EFECTIVA Y PACÍFICA DE SUS EMOCIONES, QUE LES PERMITAN ANALIZAR SUS ACCIONES Y BUSCAR SOLUCIONES DIFERENTES A LA VIOLENCIA Y LA AGRESIÓN, LOGRANDO QUE LAS INFANCIAS Y ADOLESCENCIAS, PARTÍCIPES DEL PROGRAMA, SE CONVIERTAN EN FUTUROS EMBAJADORES Y LÍDERES DE ESTE TIPO DE APRENDIZAJE Y CRECIMIENTO PERSONAL, MULTIPLICANDO SU INCIDENCIA PARA CON SUS PARES, PROPENDIENDO A LA PREVENCIÓN DE CONDUCTAS DELICTIVAS A FUTURO.

ESTA ESTRATEGIA Y METODOLOGÍA DE ABORDAJE INTEGRAL, TRANSVERSAL Y ARTÍCULADO DE LA PROBLEMÁTICA SOCIAL IDENTIFICADA, SE ENMARCA EN EL PLAN PROVINCIAL QUINQUENAL 2019-2023, CONTRIBUYENDO A LA CREACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS CON EL OBJETIVO DE CONTRIBUIR A LA SEGURIDAD CIUDADANA Y SE ALINEA CON EL PLAN MINISTERIAL DEL MINISTERIO DE GOBIERNO Y SEGURIDAD, PROPENDIENDO A LA GENERACIÓN DE MECANISMOS PERMANENTES DE PREVENCIÓN DEL DELITO, BASADOS EN LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, LA NO DISCRIMINACIÓN Y LA IGUALDAD DE GÉNERO.

OBJETIVOS

OBJETIVO PRINCIPAL:

GENERAR NUEVOS ESPACIOS DE INTEGRACIÓN JUVENIL TENDIENTES A PREVENIR LA INSERCIÓN EN LA VIDA DELICTUAL LA POBLACIÓN DE ENTRE 8 A 16 AÑOS EN EL TERRITORIO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. IMPLEMENTAR PLAN DE ARTICULACIÓN DE MESAS DE TRABAJO INTERINSTITUCIONALES.
2. ELABORAR PLAN DE INTEGRACIÓN JUVENIL.
3. IMPLEMENTAR PLAN DE COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONFORMACIÓN DE REDES TERRITORIALES, BARRIALES Y/O JUVENILES	REDES CONFORMADAS	5
FORTALECIMIENTO DE ESPACIOS COMUNITARIOS	MESA DE TRABAJO CONFORMADA	5
FORTALECIMIENTO DE LAS INTERINSTITUCIONALIDAD PÚBLICO-PRIVADA CON LAS OSC (ORGANIZACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL)	ORGANIZACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL (OSC) INTERVINIENTE	5
PARTICIPACIÓN DE MUNICIPIOS EN MESAS DE TRABAJO INTERINSTITUCIONALES	MUNICIPIO PARTICIPANTE	5
REALIZACION DE ACTIVIDAD DE INTEGRACION	PERSONA PARTICIPANTE	150
REALIZACION DE CURSOS - TALLER	CURSO REALIZADO	12
REALIZACION DE INFORMES	INFORME REALIZADO	4
REALIZACION DE MATERIALES DE DIFUSION	PUBLICACION DIFUNDIDA	85

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**9.832.740**
GASTO EN PERSONAL	**8.332.740**
PERSONAL CON CARGO POLITICO	8.332.740
BIENES DE CONSUMO	**720.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	65.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	150.000
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	115.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	390.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**780.000**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	717.500
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	62.500

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

EL 50% DE QUIENES PARTICIPAN EN LOS TALLERES PSICOEDUCATIVOS DE PREVENCIÓN SON NIÑAS, PROMOVIENDO LA EQUIDAD E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 50,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
Erradicación de la violencia de género	Transversal

PROGRAMA 56

SISTEMA DE VIDEO DE SEGURIDAD PÚBLICA URBANA

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARÍA DE SEGURIDAD

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ES FUNCION DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD, COORDINAR POLÍTICAS PÚBLICAS RELATIVAS DE ORDEN PÚBLICO, DE PREVENCIÓN Y DE SEGURIDAD DE TODOS LOS CIUDADANOS DE LA PROVINCIA. POR ELLO, ES NECESARIO DESARROLLAR E IMPLEMENTAR UN PROCESO DE MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICO DEL SISTEMA DE VIDEO DE SEGURIDAD PÚBLICA URBANA. EN CONFORMIDAD CON LAS MISIONES Y FUNCIONES QUE LA LEY ORGÁNICA DE MINISTERIOS ASIGNA A LA SUBSECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONDUCIRÁ EL PROCESO DE ARTICULACIÓN CON LA SECRETARÍA DE MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA Y LA POLICIA PROVINCIAL PARA EL DESARROLLO DE LA MODERNIZACIÓN, ACTUALIZACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE DICHO SISTEMA.

OBJETIVOS

IMPLEMENTAR UN SISTEMA DE VIDEO DE SEGURIDAD PÚBLICA URBANA CON ALCANCE A TODO EL TERRITORIO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUEN, QUE COMPRENDERÁ PROYECTOS TECNOLÓGICOS PARA LA ACTUALIZACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL SOFTWARE, COMO ASÍ TAMBIÉN LA RE ADECUACIÓN DEL EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO, FACILITANDO DE ESTA MANERA LA GESTIÓN DE LA POLICÍA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUEN MEDIANTE LA MEJORA EN SU CENTRO DE MONITOREO DE LAS CÁMARAS DE VIDEOVIGILANCIA INSTALADAS.
INSTALAR LAS CÁMARAS DE VIDEO VIGILANCIA EN FUNCIÓN DEL MAPA DEL DELITO, OBSERVADO POR LOS ESPECIALISTAS DE LA POLICÍA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, PERMITIENDO ASÍ, TENER ACCESO EN TIEMPO REAL SOBRE LAS SITUACIONES DE EMERGENCIA QUE ACONTEZCAN, PARA UNA MEJOR ASISTENCIA Y DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN DE LOS CIUDADANOS INVOLUCRADOS.
GENERAR MEJORAS EN EL SISTEMA DEL CONTROL VEHICULAR Y SEGURIDAD VIAL A TRAVÉS DE CÁMARAS EN ACCESOS VEHICULARES.
OBTENER INFORMACIÓN PARA EL MAPA DEL DELITO E IMPLEMENTAR MEDIDAS EFECTIVAS PARA LA PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE DELITOS EN ESPACIOS PÚBLICOS EN LOS DIFERENTES PUNTOS DE LA PROVINCIA.
PREVENIR DELITOS E INTERVENIR DANDO AVISO A LOS EFECTIVOS QUE SE ENCUENTREN EN LA ZONA, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE ANÁLISIS DE LAS IMÁGENES DE VIDEO QUE TAMBIÉN DARÁ RESPUESTA A LOS REQUERIMIENTOS JUDICIALES.
GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO PERMANTE DEL SISTEMA, SU ACTUALIZACION Y RESGUARDO,
GARANTIZAR EL ENTRENAMIENTO Y CAPACITACIÓN DEL PERSONAL A CARGO Y DEL EQUIPAMIENTO INSTALADO, SU MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE TODOS SUS COMPONENTES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ACTUALIZACION DE SOFTWARE	SOFTWARE ACTUALIZADO	4.000
CÁMARAS DE VIDEO SEGURIDAD INSTALADAS	CÁMARAS DE SEGURIDAD	24

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.820.000.000**
BIENES DE CONSUMO	**200.000.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	200.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**1.072.918.119**
SERVICIOS BASICOS	12.000.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	1.060.918.119
BIENES DE USO	**547.081.881**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	547.081.881

PROGRAMA 64

GESTIÓN DE VOLUNTARIOS

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARÍA DE DEFENSA CIVIL Y PROTECCIÓN CIUDADANA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE PLAN PRETENDE ESTABLECER LAS BASES PARA QUE LOS VOLUNTARIOS ESPONTÁNEOS SEAN IDENTIFICADOS, EVALUADOS, Y CUANDO CORRESPONDA INTEGRADOS EN LA RESPUESTA Y RECUPERACIÓN EN EMERGENCIAS COMPLEJAS Y DESASTRES.
EL RESULTADO DEL TRABAJO CONJUNTO DE UN EQUIPO COMPUESTO POR DIVERSAS INSTITUCIONES DEL GOBIERNO PROVINCIAL RELACIONADA EN LA GESTIÓN DE RIESGO DE EMERGENCIA Y DE DESASTRES, TAMBIÉN DE OTROS ORGANISMOS TÉCNICOS QUE HAN APORTADO INFORMACIÓN RELEVANTE Y LAS TECNOLOGÍAS NECESARIAS PARA FACILITAR LA TAREA DE GESTIONAR ADECUADAMENTE VOLUNTARIOS ESPONTÁNEOS.
LAS ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN DEL PROGRAMA PERMITIRÁN FORTALECER LA CAPACIDAD DE RESPUESTA Y RECUPERACIÓN DE LA POBLACIÓN DE LAS LOCALIDADES ALCANZADAS ANTE TODO TIPO DE EMERGENCIAS COMPLEJAS Y DESASTRES QUE SE PUEDAN PRODUCIR, PROPORCIONANDO ESPACIOS DE INTERCAMBIO DE CONOCIMIENTOS DIRECTO CON LA POBLACIÓN Y CON LOS ORGANISMOS DE EMERGENCIAS, DONDE SE DIFUNDAN LAS FORMAS EN LAS QUE SE PREPARAN PARA CONDUCIR OPERACIONES DE RESPUESTA EN EMERGENCIAS Y DESASTRES COMO ASÍ TAMBIÉN ORGANIZAR EL TRABAJO COLABORATIVO Y PARTICIPATIVO DE LOS VOLUNTARIOS.

OBJETIVOS

OBJETIVO PRINCIPAL:
MEJORAR LA CAPACIDAD DE RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS COMPLEJAS Y DESASTRES EN LAS LOCALIDADES DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS
1. IMPLEMENTAR EL PLAN DE CAPACITACIONES.
2. DESARROLLAR SIMULACROS POR LOCALIDAD.
3. REALIZAR EL SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE LOS PLANES DE RESPUESTA QUE INCORPOREN CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS MUNICIPLAES (COEM) Y CENTROS DE RECEPCIÓN DE VOLUNTARIOS (CRV) BAJO NORMAS.
4. DESARROLLAR EL PLAN DE COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CAMPAÑAS DE DIFUSION	CAMPAÑA REALIZADA	10
CAPACITACION A EQUIPO INTERDISCIPLINARIO	CAPACITACION REALIZADA	10
ELABORACION DE PLANIFICACIONES	PLANIFICACION REALIZADA	10
REALIZACION DE ACTIVIDAD DE INTEGRACION	PERSONA PARTICIPANTE	100
REALIZACION DE PROTOCOLIZACION	DOCUMENTO PROTOCOLIZADO	10
REALIZACIÓN DE SEMINARIO /ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN EN ENFOQUE DE GÉNERO Y VIOLENCIA	CAPACITACION REALIZADA	10
REALIZACIÓN DE SIMULACRO	SIMULACRO REALIZADO	10

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**6.910.247**
GASTO EN PERSONAL	**5.410.247**
PERSONAL CON CARGO POLITICO	5.410.247
BIENES DE CONSUMO	**685.000**
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	270.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	100.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	265.000
TEXTILES Y VESTUARIO	50.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**815.000**
OTROS SERVICIOS	431.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	384.000

PROGRAMA 71

FORTALECIMIENTO INTEGRAL PARA LA INSERCIÓN LABORAL DE LAS PERSONAS EN PROCESOS POST PENITENCIARIOS

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE
SUBSECRETARIA DE SEGURIDAD

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA DIFICULTAD DE INSERCIÓN LABORAL DE LA POBLACIÓN CON PROCESOS JUDICIALES PENALES, SE CONSTITUYE EN UNA DE LAS PROBLEMÁTICAS SOCIALES MÁS PRESENTES, SIENDO A SU VEZ LAS MUJERES Y LAS PERSONAS DEL COLECTIVO LGTBIQA+ LAS MÁS AFECTADAS, POR SU CONDICIÓN Y ELECCIÓN DE GÉNERO E IDENTIDAD.
A PARTIR DEL TRABAJO DE CAMPO REALIZADO SOBRE LA POBLACIÓN QUE SE ENCUENTRA EN ESTAS SITUACIONES Y DE LA DETECCIÓN DE CAUSALES POSIBLES RELACIONADAS A ESTA PROBLEMÁTICA, SE IDENTIFICÓ LA NECESIDAD DE DESARROLLAR UNA POLÍTICA DESTINADA AL FORTALECIMIENTO DE LA POBLACIÓN QUE SE ENCUENTRA TRANSITANDO PROCESOS JUDICIALES PENALES A TRAVÉS DE CAPACITACIONES QUE LES BRINDEN HERRAMIENTAS Y REFUERCEN SUS HABILIDADES Y, A SU VEZ, PROMOVER LA SENSIBILIZACIÓN SOCIAL PARA HACER MÁS VISIBLES LAS DIFICULTADES QUE ATRAVIESAN EN SU INSERCIÓN LABORAL Y LOGRAR COORDINACIONES CON INSTITUCIONES, ASOCIACIONES, COOPERATIVAS, ETC., QUE FACILITEN DICHA INSERCIÓN TENIENDO COMO OBJETIVO MEDIR DESDE LA IMPLEMENTACIÓN DE SU PLAN DE ACCIÓN COMO EL MISMO CONTRIBUYE A FACILITAR LA IGUALDAD DE POSIBILIDADES ENTRE LAS PERSONAS, QUE SE VISIBILIZA EN EL ACHICAMIENTO DE LA BRECHA EXISTENTE.

OBJETIVOS

OBJETIVO PRINCIPAL:
FORTALECER LA FORMACIÓN EN ACTIVIDADES EMPRENDEDORAS Y HABILIDADES PARA LA BÚSQUEDA DE EMPLEO, DE LA POBLACIÓN QUE TRANSITA PROCESOS JUDICIALES PENALES DE LAS SEDES NEUQUÉN, CUTRAL CO, ZAPALA, JUNÍN DE LOS ANDES Y CHOS MALAL.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:
1. IMPLEMENTAR UN PLAN DE CAPACITACIONES.
2. CONFORMAR COORDINACIONES INTERINSTITUCIONALES CONTENEDORAS Y SENSIBLES A LA INCLUSIÓN DE LA POBLACIÓN QUE TRANSITA PROCESOS JUDICIALES PENALES.
3. IMPLEMENTAR UNA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN DE LAS ACCIONES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PROGRAMA DE CAPACITACION E INCLUSION	PERSONA CAPACITADA	100
REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE REINSERCIÓN	MUJER PARTICIPANTE	25
REALIZACIÓN DE ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN	ENCUESTA REALIZADA	70
REALIZACIÓN DEL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN	PIEZA COMUNICACIONAL IMPLEMENTADA	250
SISTEMATIZACION DE ACCIONES DE COORDINACION INTERSECTORIAL	ACCION INTERSECTORIAL DESARROLLADA	10
TALLERES DE CAPACITACIÓN	TALLER DE CAPACITACION REALIZADO	18

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**24.905.945**
GASTO EN PERSONAL	**22.405.945**
PERSONAL CON CARGO POLITICO	2.896.251
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	3.677.139
PLANTA PERMANENTE	4.241.396
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	11.591.159
BIENES DE CONSUMO	**951.400**
OTROS BIENES DE CONSUMO	497.400
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	454.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**1.117.800**
PASAJES Y VIATICOS	151.200
OTROS SERVICIOS	156.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	537.600
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	273.000
BIENES DE USO	**430.800**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	430.800

SECRETARIA DE SEGURIDAD

PRG 71 - FORTALECIMIENTO INTEGRAL PARA LA INSERCIÓN LABORAL DE LAS PERSONAS EN PROCESOS POST PENITENCIARIOS

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

PROGRAMA DE CAPACITACIONES DIRIGIDO A CONTRIBUIR A ACHICAR LA BRECHA EXISTENTE ENTRE MUJERES Y PERSONAS DEL COLECTIVO LGTBIQA+, QUE REPRESENTAN EL 7% DEL TOTAL DE LA POBLACIÓN JUDICIALIZADA, Y HOMBRES QUE SE ENCUENTRAN TRANSITANDO PROCESOS JUDICIALES PENALES EN LAS SEDES NEUQUÉN, CUTRAL CÓ, ZAPALA, JUNÍN DE LOS ANDES Y CHOS MALAL.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 7,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
Laboral	Económica

PROGRAMA 72

PROTECCIÓN INTEGRAL PARA VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE
SUBSECRETARÍA DE SEGURIDAD

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

SUMINISTRARLES A LAS VÍCTIMAS ENCUADRADAS EN LAS LEYES 2785-2786, PERSONAS QUE PADECEN VIOLENCIA FAMILIAR DE GÉNERO, DE UN SISTEMA DE ALERTA GEORREFERENCIADA Y DE LOCALIZACIÓN INMEDIATA, COMO TAMBIÉN EL SEGUIMIENTO, CONTENCIÓN Y ASESORAMIENTO DE PROTECCIÓN PERSONAL.
EL PROGRAMA BUSCA CONSTITUIRSE EN UN SERVICIO ACCESIBLE, OPORTUNO Y PROFESIONAL QUE ASISTA A LA CIUDADANÍA EN SITUACIONES DE VIOLENCIA Y ACORTE ESTA DISTANCIA; CONSTITUYÉNDOSE EN UNA POLÍTICA DE ESTADO EN MATERIA DE SEGURIDAD EN TODO EL TERRITORIO DE LA PROVINCIA.
LA IMPLEMENTACIÓN DE DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS HA DEMOSTRADO SER EFICIENTE A LA HORA DE DAR RESPUESTA OPORTUNA A LA POBLACIÓN.
EN SÍNTESIS, ESTE PROGRAMA, ES UNA ACCIÓN DEL GOBIERNO PROVINCIAL DESTINADA A GARANTIZAR EL PLENO EJERCICIO DE LOS DERECHOS, A PARTIR DE ASUMIR LA RESPONSABILIDAD INDELEGABLE DEL ESTADO, EN VIRTUD DE LOS MARCOS LEGALES VIGENTES. ESTA HERRAMIENTA TECNOLÓGICA ES SÓLO UNO DE LOS EJES DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL. DICHO SISTEMA IMPLICA ACUERDOS INTERINSTITUCIONALES, COORDINACIÓN PERMANENTE, GARANTÍAS DE ATENCIÓN Y MONITOREO DE LOS PODERES EJECUTIVO Y JUDICIAL; COMO ASÍ TAMBIÉN DE LOS ORGANISMOS COMPRENDIDOS EN ELLOS.
LA ADMINISTRACIÓN DE LOS DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS, FUNCIONA A NIVEL PROVINCIAL, LAS 24 HORAS DURANTE LOS 365 DÍAS DEL AÑO, CON LA COORDINACIÓN DE UN TRABAJO INTERDISCIPLINARIO ENTRE PODER JUDICIAL, LA POLICÍA DE LA PROVINCIA, LA OPTIC Y LA SUBSECRETARÍA DE SEGURIDAD.
EN UN PLAZO NO MAYOR 48 HORAS HÁBILES, DE HABER RECIBIDO EL CORREO ELECTRÓNICO U OFICIO EN PAPEL, LA UNIDAD SE REÚNE CON LA PERSONA QUE PORTARÁ EL DISPOSITIVO EN LA SEDE DE LA SUBSECRETARÍA SEGURIDAD.
EN DICHA REUNIÓN SE HACE ENTREGA DEL MISMO, JUNTO CON UNA PRUEBA DE FUNCIONAMIENTO Y SE EXPLICA DETALLADAMENTE SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DEL MISMO, ACLARANDO CUALQUIER DUDA QUE PUDIERA SURGIR.
EN ESE ACTO, SE COMPLETAN DATOS REFERIDOS A LAS REDES VINCULARES Y SE FIRMAN LOS DOCUMENTOS.
INMEDIATAMENTE LUEGO DE HABER ENTREGADO EL DISPOSITIVO, LA INFORMACIÓN SE INGRESA AL SISTEMA DE MONITOREO Y AL MOMENTO DE PRODUCIRSE UN EVENTO EL OPERADOR PUEDE VISUALIZARLOS Y APORTAR DATOS AL MÓVIL POLICIAL QUE ACUDE AL LLAMADO.
DEBIDO A LOS POSIBLES PROBLEMAS DE COBERTURA Y/O CONGESTIÓN DE SEÑAL, EL DISPOSITIVO SE OTORGARÁ PROVISORIAMENTE POR 84 HORAS (1 SEMANA). LUEGO DE ESTE PLAZO, LA UNIDAD LE INFORMARÁ AL PODER JUDICIAL LA VIABILIDAD TÉCNICA DE OTORGAR EL DISPOSITIVO A ESA PERSONA.
LA UNIDAD LE COMUNICARÁ AL ÓRGANO JUDICIAL CUALQUIER FACTOR QUE INCIDA EN LA EFICACIA DEL DISPOSITIVO DEL QUE TENGA CONOCIMIENTO TANTO CON CARÁCTER PREVIO A LA INSTALACIÓN DE LOS DISPOSITIVOS COMO A LO LARGO DEL PERIODO EN QUE SE ENCUENTREN ACTIVOS.
POR ÚLTIMO, UNA VEZ RECIBIDO EL OFICIO CON EL CESE DE LA MEDIDA SE COORDINARÁ SU ENTREGA CON LA PERSONA QUE LO TIENE, O SE PODRÁ ENTREGAR EN LA OFICINA DE VIOLENCIA.

OBJETIVOS

ASISTENCIA INTEGRADA, A LA CIUDADANÍA EN SITUACIONES DE VIOLENCIA.
ACORTAR LA DISTANCIA ENTRE LA VÍCTIMA Y EL ESTADO, CONSTITUYÉNDOSE EN UNA POLÍTICA DE ESTADO EN MATERIA DE SEGURIDAD EN TODO EL TERRITORIO DE LA PROVINCIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIA Y ATENCION A PERSONAS	PERSONA ASISTIDA	200
GENERAR DISPOSITIVOS DE INTERVENCIÓN	DISPOSITIVOS INSTALADOS	700

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**103.466.744**
BIENES DE CONSUMO	**67.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	67.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**61.699.744**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	13.699.744
SERVICIOS BASICOS	48.000.000
BIENES DE USO	**41.700.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	41.700.000

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

ACCIÓN DEL GOBIERNO PROVINCIAL DESTINADA A GARANTIZAR EL PLENO EJERCICIO DE LOS DERECHOS, A PARTIR DE ASUMIR LA RESPONSABILIDAD INDELEGABLE DEL ESTADO, EN VIRTUD DE LOS MARCOS LEGALES VIGENTES. ESTA HERRAMIENTA TECNOLÓGICA ES SÓLO
UNO DE LOS EJES DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL. DICHO SISTEMA IMPLICA ACUERDOS INTERINSTITUCIONALES, COORDINACIÓN PERMANENTE, GARANTÍAS DE ATENCIÓN Y MONITOREO DE LOS PODERES EJECUTIVO Y JUDICIAL; COMO TAMBIÉN DE LOS ORGANISMOS COMPRENDIDOS EN ELLOS.

LA ADMINISTRACIÓN DE LOS DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS, FUNCIONA A NIVEL PROVINCIAL, LAS 24 HORAS DURANTE LOS 365 DÍAS DEL AÑO, CON LA COORDINACIÓN DE UN TRABAJO INTERDISCIPLINARIO ENTRE PODER JUDICIAL, LA POLICÍA DE LA PROVINCIA, LA OPTIC Y LA SUBSECRETARÍA DE SEGURIDAD.

TIENDE A ACORTAR LA DISTANCIA ENTRE LA VÍCTIMA Y EL ESTADO; CONSTITUYÉNDOSE EN UNA POLÍTICA DE ESTADO
EN MATERIA DE SEGURIDAD EN TODO EL TERRITORIO DE LA PROVINCIA.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Específico

BRECHAS	AUTONOMIAS
Erradicación de la violencia de género	Física

PROGRAMA 74

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LAS OFICINAS DE POLICÍA ESPECIALIZADAS EN ATENCIÓN CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE
SECRETARÍA DE SEGURIDAD

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD, COMO COORDINADORA DE LA POLÍTICA INSTITUCIONAL DE LA POLICÍA DEL NEUQUÉN Y NEXO CON EL PODER EJECUTIVO Y DEMÁS PODERES DEL ESTADO, PROMUEVE ESTA ACCIÓN TENDIENTE A OPTIMIZAR LA INTERACCIÓN ENTRE LAS DISTINTAS ÁREAS GUBERNAMENTALES.
A TRAVÉS DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LAS OFICINAS DE POLICÍA ESPECIALIZADAS EN ATENCIÓN CON PERSPECTIVA DE GÉNERO, LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD GENERA ACCIONES DE FORMACIÓN, CAPACITACIÓN Y DE COORDINACIÓN CON LOS DISTINTOS PODERES DEL ESTADO PARA MEJORAR LA INTERVENCIÓN POLICIAL EN SITUACIONES DE VIOLENCIA Y SU RESPECTIVO SEGUIMIENTO.
LA INTERVENCIÓN DIRECTA DE POLICÍA EN CUANTO A LAS VIOLENCIAS ESTÁ REGLADA EN LAS LEYES 2785 Y 2786, SIENDO FUNDAMENTAL PARA SU CUMPLIMIENTO EL DESEMPEÑO DE LAS OFICINAS POLICIALES ESPECIALIZADAS EN LA ATENCIÓN CON PERSPECTIVA DE GÉNERO. ACTUALMENTE LA POLICÍA DE NEUQUÉN TIENE 55 COMISARÍAS, EN TODO EL TERRITORIO DE LA PROVINCIA Y 32 DE ELLAS CUENTAN CON OFICINAS ESPECIALIZADAS EN EL ABORDAJE EN SITUACIONES DE GÉNERO. CABE DESTACAR QUE LA PROYECCIÓN ES CONTAR CON OFICINAS ESPECIALIZADAS EN EL TOTAL DE LAS COMISARÍAS DE LA PROVINCIA PARA FINES DEL AÑO 2023.

OBJETIVOS

FORTALECER LA INTERVENCIÓN POLICIAL EN SITUACIONES DE VIOLENCIA Y SU RESPECTIVO SEGUIMIENTO.
OBJETIVOS ESPECÍFICOS:
COORDINAR ACCIONES DE FORMACIÓN, CAPACITACIÓN E INTERCAMBIO ENTRE LOS ORGANISMOS DEL PODER EJECUTIVO, QUE BRINDAN ASISTENCIA DIRECTA A PERSONAS QUE ATRAVIESAN SITUACIONES DE VIOLENCIA, Y LAS COMISARÍAS DE LA POLICÍA.
GENERAR ESPACIOS DE INTERCAMBIO INSTITUCIONAL CON LOS DISTINTOS PODERES DEL ESTADO Y LA INSTITUCIÓN POLICIAL.
DOTAR A LAS OFICINAS DE POLICÍA DE HERRAMIENTAS Y ELEMENTOS TENDIENTES A READECUAR Y MEJORAR LOS ESPACIOS EN LOS QUE SE GENERA LA PRIMERA ESCUCHA DENTRO DE LAS COMISARÍAS.
FORTALECER LA ATENCIÓN PRIMARIA DE LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA.
EVALUAR JUNTO A LA INSTITUCIÓN POLICIAL, LA POSIBILIDAD DE SUMAR MÁS OFICINAS ESPECIALIZADAS DENTRO DE COMISARÍAS QUE AÚN NO CUENTAN CON ELLAS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CAPACITACION A EQUIPO INTERDISCIPLINARIO	CAPACITACION REALIZADA	20

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**845.960**
BIENES DE CONSUMO	**269.960**
TEXTILES Y VESTUARIO	93.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	176.960
SERVICIOS NO PERSONALES	**576.000**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	576.000

SECRETARIA DE SEGURIDAD

PRG 74 - FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LAS OFICINAS DE POLICÍA ESPECIALIZADAS EN ATENCIÓN CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

GENERAR ACCIONES DE FORMACIÓN, CAPACITACIÓN Y DE COORDINACIÓN CON LOS DISTINTOS PODERES DEL ESTADO PARA MEJORAR LA INTERVENCIÓN POLICIAL EN SITUACIONES DE VIOLENCIA Y SU RESPECTIVO SEGUIMIENTO.

DOTAR A LAS OFICINAS DE POLICÍA DE HERRAMIENTAS Y ELEMENTOS TENDIENTES A READECUAR Y MEJORAR LOS ESPACIOS EN LOS QUE SE GENERA LA PRIMERA ESCUCHA DENTRO DE LAS COMISARÍAS.

FORTALECER LA ATENCIÓN PRIMARIA DE LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Específico

BRECHAS	AUTONOMIAS
Erradicación de la violencia de género	Física

PROYECTO DE PRESUPUESTO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO Y DIVERSIDAD

2023

Categorías Programaticas por Organismos

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y TRABAJO

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
MINISTERIO DE ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURA

POLÍTICA PRESUPUESTARIA

ES COMPETENCIA DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y TRABAJO EN UN TODO DE ACUERDO ESTABLECIDO POR LEY 3190 Y DECRETO N° 2, ENTRE OTRAS, LAS SIGUIENTES FUNCIONES:

- ASISTIR AL PODER EJECUTIVO EN LA DEFINICIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS EN MATERIA DE TRABAJO EN LA PROVINCIA.
- ENTENDER EN LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE TODAS LAS ACCIONES QUE DEMANDE EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
- PROMOVER LA CONSTITUCIÓN Y EL FORTALECIMIENTO DE LAS ASOCIACIONES ENTRE MUNICIPIOS, DE MODO QUE ÉSTAS INTEGREN UN ENFOQUE TERRITORIAL DEL DESARROLLO Y CONSTITUYAN UNA INSTANCIA DE ARTICULACIÓN ENTRE LO PÚBLICO Y PRIVADO REGIONAL, PARA LA REALIZACIÓN DE OBRAS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, COOPERACIÓN TÉCNICA, FINANCIERA Y OTRAS ACTIVIDADES DE INTERÉS COMÚN.
- ESTABLECER POLÍTICAS QUE FACILITEN LA CONSOLIDACIÓN Y EL DESARROLLO DE LAS AUTONOMÍAS MUNICIPALES A TRAVÉS DE PROGRAMAS QUE TIENDAN A SU SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA Y SOCIAL PARA LAS FUNCIONES PROPIAS, PROPICIANDO LA CAPACITACIÓN DE SUS RECURSOS HUMANOS, MEJORANDO SU INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO, ENTRE OTRAS ACCIONES POSIBLES.
- EJERCER LA AUTORIDAD DE APLICACIÓN Y CONTROL DE LAS LEYES LABORALES.
- INTERVENIR EN LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS, CONTROL, LIQUIDACIÓN Y PAGO DE LOS SUBSIDIOS DE DESOCUPACIÓN LABORAL Y EN LOS PROGRAMAS NACIONALES QUE SE IMPLEMENTEN EN LA MATERIA EN LOS ÁMBITOS TERRITORIALES QUE DETERMINE EL PODER EJECUTIVO.
- ENTENDER, DENTRO DE SU COMPETENCIA TERRITORIAL, EN TODO LO RELATIVO A NEGOCIACIONES DE CONDICIONES DE TRABAJO Y FISCALIZACIÓN.
- ENTENDER EN EL TRATAMIENTO DE CONFLICTOS INDIVIDUALES O COLECTIVOS DE TRABAJO QUE SE SUSCITEN EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA.
- PROPICIAR LA DIFUSIÓN DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES LABORALES VIGENTES, ASESORANDO EN LA MATERIA A LAS PARTES DE LA RELACIÓN LABORAL.
- PROPICIAR EL CUMPLIMIENTO DE LEYES, DECRETOS, CONVENIOS COLECTIVOS, REGLAMENTOS Y DEMÁS NORMAS LEGALES EN MATERIA LABORAL.
- INTERVENIR EN LA PROMOCIÓN Y EN LA CONFORMACIÓN DE COOPERATIVAS DE TRABAJO EN COORDINACIÓN CON OTRAS ÁREAS GUBERNAMENTALES.
- ENTENDER EN LA PROMOCIÓN Y REGULACIÓN DE LA ACTIVIDAD COOPERATIVA Y LA ACTIVIDAD MUTUAL EN TODO EL ÁMBITO PROVINCIAL.
- ENTENDER EN EL DISEÑO Y EJECUCIÓN DE POLÍTICAS Y PROGRAMAS PARA LA PROMOCIÓN DEL EMPLEO , LA CAPACITACIÓN LABORAL, LA READAPTACIÓN PROFESIONAL Y LA RECONVERSIÓN OCUPACIONAL DE LOS TRABAJADORES DEL SECTOR PRIVADO.
- INTERVENIR EN LOS PROGRAMAS DE APOYO Y PROMOCIÓN A LAS COOPERATIVAS Y EN LAS OBRAS QUE SE EJECUTEN TRAVÉS DE LAS MISMAS EN LOS ÁMBITOS TERRITORIALES QUE DETERMINE EL PODER EJECUTIVO.
- ASISTIR AL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA EN LA DETERMINACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS POLÍTICAS PRESUPUESTARIAS DE LA JURISDICCIÓN.
- ENTENDER EN LA FORMULACIÓN Y DESARROLLO DE POLÍTICAS E IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS DE DESARROLLO E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA QUE PROMUEVAN LA INTEGRACIÓN Y LA ESTANDARIZACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS, ASEGURANDO LA COMPLEMENTACIÓN E INTERCONECTIVIDAD DE LOS SISTEMAS Y EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO Y SERVICIOS DE COMUNICACIONES EN EL ÁMBITO DEL ESTADO PROVINCIAL, CONFORME LAS POLÍTICAS Y ACCIONES DEFINIDAS POR EL PODER EJECUTIVO.
- ENTENDER EN LA PLANIFICACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN PROVINCIAL DE GOBIERNO ELECTRÓNICO, COORDINANDO SU DESARROLLO CON LOS ORGANISMOS INTERNACIONALES Y NACIONALES CON COMPETENCIA EN EL ÁREA Y SU APLICACIÓN EN EL ÁMBITO PROVINCIAL.
- ENTENDER EN EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CONSERVACIÓN DE LOS EDIFICIOS BAJO SU COMPETENCIA.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**30.187.270.874**
GASTO EN PERSONAL	**22.259.384.104**
PLANTA PERMANENTE	13.786.291.476
CONTRATOS ADMINISTRATIVOS POR TIEMPO DETERMINADO	556.129.217
PERSONAL CON CARGO POLITICO	2.153.991.796
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	2.847.640.212
PLANTA EVENTUAL/TRANSITORIA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	2.703.907.911
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	211.423.492
BIENES DE CONSUMO	**2.359.797.023**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	1.668.875.286
TEXTILES Y VESTUARIO	112.050.559
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	17.127.782
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	9.000.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	103.887.858
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	5.115.060
PRODUCTOS METALICOS	32.077.589
OTROS BIENES DE CONSUMO	411.599.689
PRODUCTOS DE LA MINERIA, PETROLEO Y SUS DERIVADOS	63.200
SERVICIOS NO PERSONALES	**712.801.449**
ALQUILERES Y DERECHOS	202.142.842
SERVICIOS BASICOS	94.081.819
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	276.625.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	29.257.652
PASAJES Y VIATICOS	18.293.604
OTROS SERVICIOS	24.660.918
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	67.689.614
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	50.000
BIENES DE USO	**113.584.318**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	113.534.318
OTROS BIENES DE USO	50.000
TRANSFERENCIAS	**4.741.703.980**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	4.577.113.435
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO MUNICIPAL PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	164.590.545

LISTADO DE CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS

CÓDIGO		DENOMINACIÓN	UNIDAD RESPONSABLE	CRÉDITO
ACE	1	CONDUCCIÓN SUPERIOR - MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y TRABAJO	MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y TRABAJO	4.308.254.384
ACE	2	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA	COORDINACION PROVINCIAL DE ADMINISTRACION - MDST	30.700.000
ACO	11	SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL - CONDUCCIÓN	SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	2.890.857.392
ACO	12	SUBSECRETARÍA DE FAMILIA - CONDUCCIÓN	SUBSECRETARIA DE FAMILIA	12.876.868.739
ACO	13	CONDUCCIÓN SUPERIOR - SUBSECRETARÍA DE TRABAJO	SUBSECRETARIA DE TRABAJO	812.707.699
ACO	14	CONDUCCION SUPERIOR - SUBSECRETARIA DE ARTICULACION SOCIAL	SUBSECRETARIA DE ARTICULACION SOCIAL	1.000.000
PRG	31	PROGRAMA PROVINCIAL DE ASISTENCIA A LA DESOCUPACIÓN LABORAL	MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y TRABAJO	818.391.600
PRG	32	ATENCIÓN DE DEMANDAS DE LA COMUNIDAD	MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y TRABAJO	278.000.000
PRG	33	FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA LOS BENEFICIARIO DE SUBSIDIOS - LEY 2999	MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y TRABAJO	250.000
PRG	34	GESTIÓN ADMINISTRATIVA, EDUCACIÓN Y FOMENTO DE LAS COOPERATIVAS Y MUTUALES	MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y TRABAJO	200.000
PRG	35	BENEFICIOS A USUARIOS CON TARIFA SOCIAL DE SERVICIOS PUBLICOS	SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	541.853.732
PRG	36	PROGRAMA PROVINCIAL DE ECONOMÍA SOCIAL HAY PRODUCTO	DIRECCIÓN GENERAL DE ECONOMÍA SOCIAL	3.700.000
PRG	37	SUBSIDIO SOCIAL TRANSITORIO	SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	1.538.798.400
PRG	38	PLAN PROVINCIAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA	550.077.800
PRG	39	PLAN PROVINCIAL DE ASISTENCIA COMUNITARIA	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PROMOCIÓN COMUNITARIA	1.099.772.512
PRG	40	PLAN PROVINCIAL DE FORTALECIMIENTO COMUNITARIO	SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	4.000.000
PRG	41	POLÍTICAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DEL NIÑO, ADOLESCENTES Y FAMILIA	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA	1.872.067.613
PRG	42	POLÍTICAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE LA FAMILIA	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA	591.132.801
PRG	43	POLÍTICAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE LOS ADULTOS MAYORES	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE POLÍTICAS PARA PERSONAS MAYORES	374.962.794
PRG	44	FORTALECIMIENTO DE POLÍTICAS SOCIALES	COORDINACIÓN DE LA SUBSECRETARÍA DE FAMILIA	204.603.635
PRG	45	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO E INFRAESTRUCTURA DE INMUEBLES INSTITUCIONALES	DIRECCION DE SEGURIDAD E HIGIENE	18.000.000
PRG	46	REACONDICIONAMIENTO Y REFACCIÓN DE HOGARES, RESIDENCIAS Y DISPOSITIVOS DE MEDIDAS DE	SUBSECRETARÍA DE FAMILIA	68.382.000
PRG	47	PROGRAMA DE ASISTENCIA Y FORTALECIMIENTO ORTOPÉDICOS Y OPTAMOLOGICO SOCIAL	DIRECCION PROVINCIAL DE BANCO DE ORTOPEDIA Y OPTAMOLOGICO	200.000
PRG	48	DISPOSITIVO ASISTENCIA INTEGRAL PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE	SUBSECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	1.400.000
PRG	49	CONTRALOR DE LAS CONDICIONES LABORALES	SUBSECRETARIA DE TRABAJO	874.222.680
PRG	50	FORTALECIMIENTO Y ARTICULACION SOCIAL	SUBSECRETARIA DE ARTICULACION SOCIAL	750.000
PRG	58	ACCIONES DE FORTALECIMIENTO PARA CAPACITACION DE INTEGRANTES DE LAS OSC	MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y TRABAJO	380.666.880
PRG	71	POLÍTICAS DE PREVENCIÓN, PROMOCIÓN, CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA A LA VIOLENCIA	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PREVENCIÓN Y ASISTENCIA DE LAS VIOLENCIAS	45.450.213
		TOTAL		**30.187.270.874**

ACTIVIDAD CENTRAL 1

CONDUCCIÓN SUPERIOR - MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y TRABAJO

UNIDAD RESPONSABLE

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y TRABAJO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CONTEMPLA LAS TAREAS CORRESPONDIENTES A LA CONDUCCIÓN SUPERIOR DEL ORGANISMO EN MATERIA DE PLANES SOCIALES DE DESOCUPACIÓN Y AYUDA URGENTE A PERSONAS, EN MATERIA DE TRABAJO EN LA PROVINCIA, FISCALIZACIÓN LABORAL, PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y PROMOCIÓN LABORAL.

OBJETIVOS

LA FINALIDAD PRINCIPAL ES LA DE LOGRAR UNA ADECUADA Y OPORTUNA CONDUCCIÓN POLÍTICA DE TODAS LAS COMPETENCIAS ASIGNADAS POR LA LEY ORGÁNICA DE MINISTERIO N° 3102. Y SUS MODIFICACIONES 3105 Y 3190, DECRETO N° 2/19 Y DECTO-2021-2128-E-NEU-GPN

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**4.308.254.384**
GASTO EN PERSONAL	**4.258.634.453**
PLANTA PERMANENTE	13.896.427
CONTRATOS ADMINISTRATIVOS POR TIEMPO DETERMINADO	556.129.217
PERSONAL CON CARGO POLITICO	1.834.038.723
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	1.854.570.086
BIENES DE CONSUMO	**25.050.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	3.500.000
TEXTILES Y VESTUARIO	3.500.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	400.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	50.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	15.500.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	50.000
PRODUCTOS METALICOS	50.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	2.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**19.900.000**
ALQUILERES Y DERECHOS	7.500.000
SERVICIOS BASICOS	4.000.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	1.200.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	3.200.000
PASAJES Y VIATICOS	3.000.000
OTROS SERVICIOS	1.000.000
BIENES DE USO	**4.669.931**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	4.619.931
OTROS BIENES DE USO	50.000

ACTIVIDAD CENTRAL 2

ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA

UNIDAD RESPONSABLE

COORDINACION PROVINCIAL DE ADMINISTRACION - MDST

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CONTEMPLA LA EJECUCIÓN DE TAREAS DE ASISTENCIA TÉCNICA Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LAS POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR NIVEL SUPERIOR PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES QUE LE FUERAN ASIGNADAS. LA ACTIVIDAD CENTRAL DE ADMINISTRACIÓN COMPRENDE, ENTRE OTRAS, LAS TAREAS QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN:

- COMPRAS Y CONTRATACIONES DE BIENES Y SERVICIOS.
- ADMINISTRACIÓN DE FONDOS Y BIENES.
- ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL.
- REGISTRACIÓN CONTABLE Y PATRIMONIAL.
- INFORMACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE HABERES Y RENDICIÓN DE LOS CARGOS ESPECÍFICOS RELACIONADOS CON SU PAGO.
- CONTROL PRESUPUESTARIO DE LA JURISDICCIÓN
- RENDICIÓN DE CUENTAS.

OBJETIVOS

LA FINALIDAD PRINCIPAL ES LA DE BRINDAR UNA ADECUADA Y OPORTUNA ASISTENCIA TÉCNICA A LA CONDUCCIÓN POLÍTICA DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y TRABAJO EN MATERIA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA.-

COORDINAR Y FISCALIZAR LA PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA GESTIÓN CONTABLE, FINANCIERA, PATRIMONIAL, ADMINISTRATIVA Y DE PERSONAL DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURA.

CONTROLAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES EMANADAS DE LAS DISPOSICIONES DE LA LEY Nº 2141 DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y CONTROL, SU DECRETO REGLAMENTARIO Y DEMÁS NORMAS COMPLEMENTARIAS.-

CONTROLAR LA APLICACIÓN DE LA LEY Nº 1284 DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS EN LAS TRAMITACIONES ADMINISTRATIVAS DE LA JURISDICCIÓN.-

LA FINALIDAD PRINCIPAL ES LA DE BRINDAR UNA ADECUADA Y OPORTUNA ASISTENCIA TÉCNICA A LA CONDUCCIÓN POLÍTICA DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y TRABAJO EN MATERIA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA.-

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**30.700.000**
BIENES DE CONSUMO	**17.450.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	1.500.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	1.500.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	10.950.000
PRODUCTOS METALICOS	550.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	2.950.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**8.100.000**
ALQUILERES Y DERECHOS	1.600.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	1.550.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	150.000
PASAJES Y VIATICOS	3.150.000
OTROS SERVICIOS	1.650.000
BIENES DE USO	**5.150.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	5.150.000

ACTIVIDAD COMÚN 11

SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL - CONDUCCIÓN

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DISEÑA E IMPLEMENTA POLÍTICAS DE PROMOCIÓN COMUNITARIA CON EL FIN DE SATISFACER LAS NECESIDADES BÁSICAS Y ESPECÍFICAS DE INDIVIDUOS, FAMILIAS, GRUPOS Y/O COMUNIDADES.-
PROMOVER VALORES Y ACTITUDES QUE TRANSCIENDAN LAS NECESIDADES INMEDIATAS, UTILIZANDO LAS MEDIACIONES MATERIALES Y SOCIALES PARA ALCANZAR UNA MAYOR PARTICIPACIÓN COMUNITARIA; E INFLUIR EN LAS VARIABLES QUE DETERMINAN LAS CONDICIONES DE VIDA DE LOS SECTORES MÁS VULNERABLES DE LA POBLACIÓN.-

OBJETIVOS

PROCURAR EL BIENESTAR GENERAL DE LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE RIESGO SOCIAL. DESARROLLAR ACCIONES ESPECÍFICAS EN TODO EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA, DE CARÁCTER ASISTENCIAL, PREVENTIVO Y PROMOCIONAL.-
FORTALECER LA FAMILIA Y PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES SOBRE LA BASE DEL DESARROLLO COMUNITARIO.-

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.890.857.392**
GASTO EN PERSONAL	**2.789.534.945**
PLANTA EVENTUAL/TRANSITORIA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	1.738.895
PERSONAL CON CARGO POLITICO	94.825.894
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	364.901.432
PLANTA PERMANENTE	2.328.068.724
BIENES DE CONSUMO	**28.950.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	2.950.000
TEXTILES Y VESTUARIO	4.950.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	850.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	1.950.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	6.150.000
PRODUCTOS METALICOS	950.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	11.150.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**64.872.447**
ALQUILERES Y DERECHOS	18.450.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	15.600.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	4.500.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	5.850.000
PASAJES Y VIATICOS	2.762.914
OTROS SERVICIOS	950.000
SERVICIOS BASICOS	16.759.533
BIENES DE USO	**7.500.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	7.500.000

ACTIVIDAD COMÚN 12

SUBSECRETARÍA DE FAMILIA - CONDUCCIÓN

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARIA DE FAMILIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA SUBSECRETARÍA DE FAMILIA ASISTE AL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y TRABAJO EN FOMENTAR LA INTEGRACIÓN SOCIAL Y EQUIDAD, MEDIANTE LA ATENCIÓN Y LA REDUCCIÓN DE LAS SITUACIONES DE VULNERABILIDAD SOCIAL Y EN LO REFERIDO A LA PROMOCIÓN DE CONDICIONES QUE FACILITEN A LOS HABITANTES DE LA PROVINCIA, LAS FAMILIAS Y LOS GRUPOS PARTICULARES COMPUESTOS POR PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, MUJERES, DIVERSIDAD Y ADULTOS MAYORES, EL EJERCICIO DE SUS DERECHOS SOCIALES.
LA PRINCIPAL TAREA ES CONSTRUIR LAS HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA ABORDAR LAS PROBLEMÁTICAS DE MANERA SERIA Y EFICAZ, CREANDO Y FORTALECIENDO LA INSTITUCIONALIDAD NECESARIA PARA GENERAR BASES SÓLIDAS Y QUE ESTAS TRASCIENDAN LAS GESTIONES.
ESTE PROGRAMA ES UNA HERRAMIENTA QUE BRINDA A LA SUBSECRETARIA DE FAMILIA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO LEYES 2302, 2955, 3349, 2785 Y 2786 COMO ÓRGANO DE APLICACIÓN Y/O CONTRIBUIR DE FORMA TRANSVERSAL CON OTROS ORGANISMOS INTERVINIENTES EN LA EJECUCIÓN DE LAS MISMAS.

OBJETIVOS

DISEÑAR, IMPLEMENTAR, MONITOREAR Y EVALUAR PROGRAMAS DE PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, ADULTOS MAYORES, PERSONAS CON DISCAPACIDADES, MUJERES Y DIVERSIDAD, VÍCTIMAS DE VIOLENCIAS FAMILIAS DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**12.876.868.739**
GASTO EN PERSONAL	**12.701.691.174**
PERSONAL CON CARGO POLITICO	177.419.731
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	183.099.339
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	509.550.899
PLANTA EVENTUAL/TRANSITORIA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	2.548.036.244
PLANTA PERMANENTE	9.283.584.961
BIENES DE CONSUMO	**71.627.146**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	6.000.000
TEXTILES Y VESTUARIO	50.070.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	1.800.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	550.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	4.600.000
PRODUCTOS METALICOS	1.040.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	7.567.146
SERVICIOS NO PERSONALES	**93.550.419**
SERVICIOS BASICOS	9.482.100
ALQUILERES Y DERECHOS	47.251.409
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1.311.345
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	115.565
PASAJES Y VIATICOS	1.890.000
OTROS SERVICIOS	500.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	33.000.000
BIENES DE USO	**10.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	10.000.000

ACTIVIDAD COMÚN 13

CONDUCCIÓN SUPERIOR - SUBSECRETARÍA DE TRABAJO

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARIA DE TRABAJO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESDE LA CONDUCCIÓN SUPERIOR SE ASISTE AL PODER EJECUTIVO EN LA DEFINICIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS EN MATERIA DE TRABAJO DE LA PROVINCIA. ESTAS POLÍTICAS SE ENMARCAN EL EJERCICIO DE LA AUTORIDAD DE APLICACIÓN Y CONTROL DE LEYES LABORALES, NEGOCIACIONES DE CONDICIONES DE TRABAJO Y FISCALIZACIÓN, ATENCIÓN DE CONFLICTOS INDIVIDUALES O COLECTIVOS DE TRABAJO,-
SE ENCARGA A SU VEZ DEL ASESORAMIENTO EN MATERIA LABORAL PROPICIANDO EL CUMPLIMIENTO DE LEYES, DECRETOS, CONVENIOS COLECTIVOS, REGLAMENTOS Y DEMÁS NORMAS LEGALES EN MATERIA LABORAL. ASIMISMO, SE PROPONEN LINEAMIENTOS EN EL DESARROLLO DE DISTINTAS ACCIONES DESTINADAS A LA RECONVERSIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO, A LA REINSERCIÓN EN EL MERCADO LABORAL, LA PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y LA READAPTACIÓN PROFESIONAL.-

OBJETIVOS

DESDE LA CONDUCCIÓN SUPERIOR SE ASISTE AL PODER EJECUTIVO EN LA DEFINICIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS EN MATERIA DE TRABAJO DE LA PROVINCIA.-
ÉSTAS POLÍTICAS SE ENMARCAN EL EJERCICIO DE LA AUTORIDAD DE APLICACIÓN Y CONTROL DE LEYES LABORALES, NEGOCIACIONES DE CONDICIONES DE TRABAJO Y FISCALIZACIÓN,-
ATENCIÓN DE CONFLICTOS INDIVIDUALES O COLECTIVOS DE TRABAJO,-
ASESORAMIENTO EN MATERIA LABORAL PROPICIANDO EL CUMPLIMIENTO DE LEYES, DECRETOS, CONVENIOS COLECTIVOS, REGLAMENTOS Y DEMÁS NORMAS LEGALES EN MATERIA LABORAL. ASIMISMO, SE PROPONEN LINEAMIENTOS EN EL DESARROLLO DE DISTINTAS ACCIONES DESTINADAS A LA RECONVERSIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO, A LA REINSERCIÓN EN EL MERCADO LABORAL Y LA PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y LA READAPTACIÓN PROFESIONAL.-

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**812.707.699**
GASTO EN PERSONAL	**784.357.699**
PERSONAL CON CARGO POLITICO	47.707.448
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	118.617.795
PLANTA PERMANENTE	618.032.456
BIENES DE CONSUMO	**13.800.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	1.500.000
TEXTILES Y VESTUARIO	3.500.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	500.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	5.900.000
PRODUCTOS METALICOS	650.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	1.750.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**14.000.000**
SERVICIOS BASICOS	10.150.000
ALQUILERES Y DERECHOS	200.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	2.500.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	750.000
PASAJES Y VIATICOS	250.000
OTROS SERVICIOS	150.000
BIENES DE USO	**550.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	550.000

ACTIVIDAD COMÚN 14

CONDUCCION SUPERIOR - SUBSECRETARIA DE ARTICULACION SOCIAL

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARIA DE ARTICULACION SOCIAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

A TRAVÉS DE COORDINACIÓN CON LAS DIFERENTES ÁREAS DEL GOBIERNO PROVINCIAL SE INTENTA MEJORAR LA ORGANIZACIÓN Y EL FUNCIONAMIENTO INSTITUCIONAL DE LOS MISMOS.
SE BUSCA GENERAR ESTRATEGIAS DE COORDINACIÓN DE RECURSOS, FORTALECER LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES Y DE GESTIÓN Y PROMOVER SU ROL DE ARTICULADORES Y PROMOTORES DE LOS PROCESOS INSTITUCIONALES NECESARIOS PARA ENFRENTAR LOS DESAFÍOS DE LAS FUNCIONES LOCALES, ESTABLECER RELACIONES TRANSVERSALES CON LAS DIFERENTES ÁREAS DEL GOBIERNO PROVINCIAL, TENDIENTES A BRINDAR SERVICIOS PÚBLICOS DE SUS COMPETENCIAS, A EFECTOS DE MEJORAR LA ORGANIZACIÓN Y EL FUNCIONAMIENTO DE LOS MISMOS.
FORTALECER LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES Y DE GESTIÓN DE LOS GOBIERNOS Y PROMOVER LOS PROCESOS INSTITUCIONALES NECESARIOS PARA ENFRENTAR LOS DESAFÍOS DE LAS TRADICIONALES Y NUEVAS FUNCIONES.
ASISTIR, APORTAR Y ACOMPAÑAR A LA COMUNIDAD EN GENERAL, PARA DAR ATENCIÓN A DIVERSOS REQUERIMIENTOS QUE SON PRESENTADOS ANTE LA SUBSECRETARIA DE ARTICULACIÓN SOCIAL.
ESTE PROGRAMA TIENE COMO FINALIDAD BRINDAR UNA HERRAMIENTA AL SEÑOR MINISTRO QUE LE PERMITA ASISTIR A TRAVÉS DE APOYOS CON BIENES, SERVICIOS Y AYUDAS ECONÓMICAS, TANTO A PERSONAS Y/O DISTINTAS ORGANIZACIONES INSTITUCIONALES, FORTALECIENDO EL VÍNCULO COMUNIDAD Y GOBIERNO, CONTRIBUYENDO A LA SOLUCIÓN DE PROBLEMAS PLANTEADOS Y PROCURAR DAR SOLUCIÓN A CORTO PLAZO, DANDO UN TRATAMIENTO APROPIADO A LAS NECESIDADES QUE SE PRESENTAN.
COMO ASÍ TAMBIÉN PODER REALIZAR COLABORACIÓN A DISTINTOS MUNICIPIOS, CON EL OBJETO DE PODER ASISTIR CON MAYOR ALCANCE A TODA LA POBLACIÓN DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.-

OBJETIVOS

ORGANIZAR TAREAS DE APOYO Y ASESORAMIENTO A POSTERIORI DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS, CONTROLAR EL NIVEL DE EJECUCIÓN DE LOS DISTINTOS PROGRAMAS A NIVEL PROVINCIAL.-
EFECTUAR EL MONITOREO PERMANENTE DE LA GESTIÓN, COORDINAR CON LOS ADMINISTRADORES EL ANÁLISIS DE REFORMAS QUE FACILITEN LA GESTIÓN DE ESE NIVEL DE GOBIERNO Y PROMOVER EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS ACORDADOS.-
ASESORAR A AL SEÑOR MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL Y TRABAJO DE IMPLEMENTAR, DAR COBERTURA Y PRIORIDAD A SITUACIONES DE URGENCIA.-
AFIRMAR LA POLÍTICA DE GESTIÓN DE GOBIERNO ABIERTO Y CERCANO A LA SOCIEDAD.-
GENERAR ACCIONES DE VINCULACIÓN ENTRE EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA CON LA COMUNIDAD.-
ASISTIR Y DAR RESPUESTA A LA DEMANDA DE SOCIAL.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.000.000**
BIENES DE CONSUMO	**750.000**
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	750.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**250.000**
PASAJES Y VIATICOS	250.000

PROGRAMA 31

PROGRAMA PROVINCIAL DE ASISTENCIA A LA DESOCUPACIÓN LABORAL

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y TRABAJO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

A TRAVÉS DE LA UNIDAD EJECUTORA MINISTERIO DE TRABAJO Y DESARROLLO SOCIAL SE BUSCA ATENDER AL DESEMPLEO AMPLIANDO LOS PROGRAMAS E INSTRUMENTOS DE POLÍTICA PARA LA PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y LA MEJORA DE LA EMPLEABILIDAD DE LAS PERSONAS DESOCUPADAS, ASÍ COMO EL SOSTENIMIENTO Y MEJORA DE LA CALIDAD DEL EMPLEO DE LOS TRABAJADORES Y LAS TRABAJADORAS EN ACTIVIDAD.-

TIENE COMO FUNCIÓN PRINCIPAL EJECUTAR ACCIONES PREVISTAS EN EL PROGRAMA DE INSERCIÓN LABORAL, ASÍ COMO COLABORAR Y ASISTIR TÉCNICAMENTE A NIVEL PROVINCIAL Y MUNICIPAL A LOS DIVERSOS ACTORES INVOLUCRADOS EN LA FORMULACIÓN DE PROYECTOS O ACTIVIDADES VINCULADOS A LAS ACCIONES DE ENTRENAMIENTO LABORAL.-

BUSCA MEJORAR EL SISTEMA DE INSCRIPCIÓN E INCORPORACIÓN DE LA POBLACIÓN BENEFICIADA DE PLANES DE EMPLEO Y LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS E INFORMÁTICOS ATINENTES AL CIRCUITO DE LIQUIDACIÓN Y PAGO DEL BENEFICIO, ASÍ COMO EVALUAR Y MONITOREAR LOS PLANES DE EMPLEO, REALIZANDO ESTUDIOS SOBRE LA ESTRUCTURA OCUPACIONAL.-

OBJETIVOS

GENERAR ACCIONES DE INSERCIÓN DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE DESEMPLEO EN EL TRABAJO Y MEJORAR SU EMPLEABILIDAD.-

MEDIANTE ESTE PROGRAMA SE ASISTE A PERSONAS DESOCUPADAS QUE HABITAN EN LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN MEDIANTE APORTES PROVINCIALES, POSIBILITANDO SU DESARROLLO HUMANO E INSERCIÓN EN EL MERCADO LABORAL.-

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
SUBSIDIO TRANSITORIO A PERSONAS EXCLUIDAS DEL MERCADO FORMAL DE TRABAJO	PERSONA BENEFICIADA	10.000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**818.391.600**
SERVICIOS NO PERSONALES	**450.000**
ALQUILERES Y DERECHOS	450.000
TRANSFERENCIAS	**817.941.600**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	817.941.600

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y TRABAJO

PRG 31 - PROGRAMA PROVINCIAL DE ASISTENCIA A LA DESOCUPACIÓN LABORAL

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

EL PROGRAMA DESARROLLA UNA POLÍTICA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO DADO QUE UN PORCENTAJE DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS SON MUJERES, MÁS ESPECÍFICAMENTE EL PONDERADOR APLICADO EN BASE A LAS ESTADÍSTICAS RECOLECTADAS DE LOS PARTICIPANTES DEL MISMO. LAS MUJERES SON MAYORÍA EN LOS SECTORES DE MENORES INGRESOS Y PRESENTAN MAYORES NIVELES DE VULNERABILIDAD, Y ESTE PROGRAMA BUSCA DAR RESPUESTA AL DESEMPLEO QUE SUFREN, Y APLICAR POLÍTICAS PARA LA PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y LA MEJORA DE LA EMPLEABILIDAD DE LAS DESOCUPADAS, ASÍ COMO EL SOSTENIMIENTO Y MEJORA DE LA CALIDAD DEL EMPLEO DE LAS TRABAJADORAS EN ACTIVIDAD.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 60,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
De Ingresos	Económica

PROGRAMA 32

ATENCIÓN DE DEMANDAS DE LA COMUNIDAD

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y TRABAJO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROGRAMA TIENE COMO PREMISA ASISTIR Y CONTENER A PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, PROCURANDO ESPACIOS DONDE SE ABORDEN LOS PROBLEMAS A FIN DE OFRECER UN MEJOR CLIMA DE CONVIVENCIA E INTEGRACIÓN SOCIAL. SE CONTEMPLA TAMBIÉN LA ASISTENCIA EN SITUACIONES PRODUCIDAS DEBIDO A EVENTOS INESPERADOS Y/O EMERGENCIA CLIMÁTICA O AMBIENTAL PARA PALIAR LOS DIVERSOS FACTORES DE RIESGO QUE SE VAN PRESENTANDO.
A SU VEZ SE BUSCA EJECUTAR ACCIONES CONJUNTAS CON OTROS ORGANISMOS DEL ESTAMENTO PROVINCIAL, PARA COLABORAR E IMPLEMENTAR LA FORMULACIÓN DE PROYECTOS Y ACTIVIDADES VINCULADOS A LA ASISTENCIA DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA PROVINCIAL DE ASISTENCIA A LA COMUNIDAD.-
POR INTERMEDIO DE ESTA POLÍTICA DE ASISTENCIA SE BUSCA CONTRIBUIR A UNA MEJORA SUSTANCIAL DE LA CALIDAD DE VIDA Y EL MODO DE VIDA DE LAS PERSONAS BENEFICIADAS, HACIENDO FOCO EN LA CONSOLIDACIÓN DE DERECHOS, LA CONSTRUCCIÓN DE CAPACIDADES Y LA CONTENCIÓN DE VULNERABILIDADES SOCIALES.

OBJETIVOS

BRINDAR ASISTENCIA Y CONTENCIÓN SOCIOECONÓMICA A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS EN EL INTERIOR PROVINCIAL, CUBRIENDO SUS NECESIDADES BÁSICAS Y MEJORANDO SU CALIDAD DE VIDA, DÁNDOLES LA POSIBILIDAD DE ACCEDER AL ABORDAJE DE PROBLEMÁTICAS DE CONVIVENCIA E INTEGRACIÓN SOCIAL A DICHA POBLACIÓN QUE SE ENCUENTRA EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIA A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS	PERSONA ASISTIDA	15.000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**278.000.000**
BIENES DE CONSUMO	**218.350.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	12.550.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	50.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	50.000
PRODUCTOS METALICOS	150.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	205.550.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**3.550.000**
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	3.550.000
TRANSFERENCIAS	**56.100.000**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	56.100.000

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

EL PROGRAMA DE DEMANDAS DE LA COMUNIDAD TIENE POR FINALIDAD CONTRIBUIR A LA CONTENCIÓN DE FAMILIAS CON NECESIDADES BÁSICAS INSATISFECHAS, SIENDO QUE EN LOS HOGARES CON MENOS INGRESOS, HOGARES QUE EN SU MAYORÍA TIENEN COMO JEFA DE HOGAR A MUJERES. SIN EMBARGO, UNA PARTE DE ESTOS APORTES SON REALIZADOS POR INTERMEDIO DE COOPERATIVAS, POR LO TANTO EN DICHOS CASOS NO ES POSIBLE ACCEDER A LAS ESTADÍSTICAS CONCRETAS DE LOS BENEFICIARIOS, Y POR ENDE EL PROGRAMA SE ENCUENTRA COMO NO PONDERADO.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: No Ponderado

BRECHAS	AUTONOMIAS
De Ingresos	Económica

PROGRAMA 33

FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA LOS BENEFICIARIO DE SUBSIDIOS - LEY 2999

UNIDAD RESPONSABLE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y TRABAJO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

A TRAVÉS DE ESTE PROGRAMA SE PROPICIA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA LA FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN CON DESTINO A SECTORES VULNERABLES DE LA POBLACIÓN DE LA PROVINCIA.-
SE PRETENDE QUE LOS HABITANTES DE LA PROVINCIA DEL SECTOR MENCIONADO TENGAN LA POSIBILIDAD DE ACCEDER A CAPACITACIONES QUE LE PERMITAN FORMARSE EN UN OFICIO Y/O COMPLETAR SUS ESTUDIOS BÁSICOS PARA QUE PUEDAN INSERTARSE EN EL MERCADO LABORAL, ACCEDIENDO A LAS OFERTAS DEL SECTOR PRIVADO O GENERANDO AUTOEMPLEO.-
LOS DISTINTOS NIVELES DE GOBIERNO, SOCIEDADES VECINALES Y OTRAS INSTITUCIONES ARTICULARÁN LAS ACCIONES CON EL MINISTERIO CON EL FIN DE CONTEMPLAR LAS DEMANDAS QUE SE DEN EN CADA CASO Y LLEVAR ADELANTE LOS DISTINTOS CURSOS, ASIMISMO, A PARTIR DE LA SANCIÓN DE LA LEY PROVINCIAL N° 2999 SE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DE REALIZAR ACCIONES DE FORMACIÓN O CAPACITACIÓN PARA QUIENES PERCIBAN EL SUBSIDIO POR DESEMPLEO, DEFINIENDO COMO AUTORIDAD DE APLICACIÓN AL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y TRABAJO.-

OBJETIVOS

FACILITAR EL ACCESO DE LA POBLACIÓN VULNERABLE Y ECONÓMICAMENTE ACTIVA A CURSOS DE CAPACITACIÓN QUE LE PERMITAN ADQUIRIR UN OFICIO Y/O TERMINAR LA EDUCACIÓN FORMAL BÁSICA.-
ARTICULAR ACCIONES CON LOS DISTINTOS NIVELES DE GOBIERNO, SOCIEDADES VECINALES Y OTRAS INSTITUCIONES PARA LLEVAR ADELANTE LAS CAPACITACIONES.-
FORTALECER A TRAVÉS DE LA CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN A PERSONAS DESEMPLEADAS CON EL FIN DE QUE PUEDAN ACCEDER AL MERCADO LABORAL E INSERTARSE EN ÉL.-
EJERCER LA FUNCIÓN DE AUTORIDAD DE APLICACIÓN DE LA LEY 2999, QUE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DE LA FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA QUIENES PERCIBAN UN SUBSIDIO POR DESEMPLEO.-
PROPICIAR CONVENIOS CON EMPRESAS DEL SECTOR PRIVADO PARA QUE ABSORBAN LA MANO DE OBRA CALIFICADA QUE RESULTE DE LOS DISTINTOS CURSOS.-
REALIZACIÓN DE CURSOS DE CAPACITACIÓN; DICTADO DE CAPACITACIÓN LABORAL; ORGANIZACIÓN DE CURSOS Y TALLERES; CAPACITACIÓN A ENTIDADES Y ASOCIACIONES INTERMEDIAS.-

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIA A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS	PERSONA ASISTIDA	10.000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**250.000**
BIENES DE CONSUMO	**50.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	50.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**200.000**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	200.000

PROGRAMA 34

GESTIÓN ADMINISTRATIVA, EDUCACIÓN Y FOMENTO DE LAS COOPERATIVAS Y MUTUALES

UNIDAD RESPONSABLE

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y TRABAJO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE COOPERATIVAS Y MUTUALES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, ES EL ÁREA ENCARGADA DE ENTENDER EN LA GESTIÓN PARA LA CONSTITUCIÓN DE ENTIDADES MUTUALES Y COOPERATIVAS, PROMOCIONANDO, FOMENTANDO, ASISTIENDO TÉCNICAMENTE Y BRINDANDO ASESORAMIENTO INTEGRAL A LAS MISMAS.-

OBJETIVOS

ENTENDER EN LA GESTIÓN PARA LA CONSTITUCIÓN DE ENTIDADES COOPERATIVAS Y MUTUALES PROMOCIONANDO Y FOMENTANDO EL COOPERATIVISMO.-
LLEVAR UN REGISTRO DE LAS ENTIDADES MUTUALES Y COOPERATIVAS CONSTITUIDAS EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, ASÍ TAMBIÉN COMO DE AQUELLAS DOMICILIADAS EN OTRA JURISDICCIÓN QUE DESARROLLEN SU OBJETO SOCIAL DENTRO DE NUESTRA PROVINCIA.-
INTERVENIR EN LA FISCALIZACIÓN PUBLICA DE LAS ENTIDADES COOPERATIVAS Y MUTUALES DOMICILIADAS EN NUESTRA PROVINCIA, COMO TAMBIÉN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE APROBACIÓN O MODIFICACIÓN DE REGLAMENTOS INTERNOS Y MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS SOCIALES DE LAS ENTIDADES EN ANÁLISIS.-
DAR CUMPLIMIENTO A LO NORMADO EN LA LEY PROVINCIAL Nº 1705 QUE ADHIERE A LA LEY NACIONAL Nº 23.427.-
REALIZAR INVESTIGACIONES DE HECHOS QUE POR DENUNCIAS O INFRACCIONES HACEN PASIBLES A LAS ENTIDADES DE LA APLICACIÓN DE LAS SANCIONES DISPUESTAS EN LA LEY NACIONAL DE COOPERATIVAS Nº 20.337, INICIANDO EN CASO DE QUE FUERA PERTINENTE LA INSTRUCCIÓN DEL SUMARIO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE.-
INTERVENIR EN LO REFERIDO A PROCEDIMIENTOS SANCIONATORIOS, RUBRICA DE LIBROS SOCIALES Y CONTABLES DE LAS COOPERATIVAS Y MUTUALES CON DOMICILIO EN LA PROVINCIA Y DE AQUELLAS QUE TIENEN HABILITADAS POR DISPOSICIÓN LA APERTURA DE FILIALES Y SUCURSALES O DELEGACIONES DE LAS MENCIONADAS ENTIDADES.-
CONCURRIR COMO VEEDORES A LA CELEBRACIÓN DE LAS ASAMBLEAS TANTO ORDINARIAS O EXTRAORDINARIAS CONVOCADAS POR LAS ENTIDADES.-

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIA A ASOCIACIONES DE FOMENTO	ASOCIACION ASISTIDA	10

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**200.000**
BIENES DE CONSUMO	**200.000**
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	200.000

PROGRAMA 35

BENEFICIOS A USUARIOS CON TARIFA SOCIAL DE SERVICIOS PUBLICOS

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DEBIDO A LA REDUCCIÓN DE SUBSIDIOS NACIONALES DESTINADOS A SERVICIOS PÚBLICOS Y LA DECISIÓN DEL GOBIERNO PROVINCIAL DE ESTABLECER LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA PALIAR ESTA SITUACIÓN, SE ESTABLECE LA TARIFA SOCIAL ELÉCTRICA SEGÚN EL CRITERIO DE ELEGIBILIDAD ESTABLECIDO PARA LOS USUARIOS DE LA PROVINCIA ALCANZADOS POR LA MISMA.-

OBJETIVOS

BRINDAR SUBSIDIOS AL CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA MEDIANTE LA TARIFA SOCIAL A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS SEGÚN EL CRITERIO DE ELEGIBILIDAD FIJADO POR EL DECRETO Nº 0074/19.-

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIA A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS	PERSONA ASISTIDA	14.000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**541.853.732**
TRANSFERENCIAS	**541.853.732**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	541.853.732

PROGRAMA 36

PROGRAMA PROVINCIAL DE ECONOMÍA SOCIAL HAY PRODUCTO

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN GENERAL DE ECONOMÍA SOCIAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROGRAMA PROVINCIAL DE ECONOMÍA SOCIAL "HAY PRODUCTO" ES UN PLAN INTEGRAL DE ACOMPAÑAMIENTO ESTATAL A LOS EMPRENDIMIENTOS DE LA ECONOMÍA SOCIAL IMPLEMENTADO POR EL MINISTERIO DE SALUD Y DESARROLLO SOCIAL.
EL PROYECTO BUSCA COORDINAR Y ENCAUZAR LAS ACCIONES PRESENTES EN DIFERENTES ORGANISMOS GUBERNAMENTALES E INSTITUCIONES AFINES, CREANDO UN EQUIPO DE APOYO PARA LOGRAR ASÍ EL FORTALECIMIENTO Y UN MAYOR IMPACTO DE LOS PROCESOS DE LA ECONOMÍA SOCIAL.
"HAY PRODUCTO" SE ENMARCA EN EL PLAN NACIONAL DE ECONOMÍA SOCIAL CREER Y CREAR. ES UN PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORAMIENTO ACORDE A LAS REALIDADES DE LOS EMPRENDIMIENTOS Y TENIENDO EN CUENTA LAS DIVERSAS IDIOSINCRASIAS MICROREGIONALES Y POTENCIALIDADES TERRITORIALES.
EL PROGRAMA SE INSTRUMENTARÁ EN VINCULACIÓN CON LAS 57 LOCALIDADES DE LA PROVINCIA Y CON MÁS DE 25 ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL. A TRAVÉS DE DIFERENTES INSTANCIAS DE ACOMPAÑAMIENTO, SE LLEGARÁ A UN TOTAL DE 2000 PERSONAS BENEFICIARIAS DIRECTAS, ENTRE ELLAS LAS CAPACITADAS, LAS RECEPTORAS DE HERRAMIENTAS Y LAS QUE RECIBAN MICROCRÉDITOS.

OBJETIVOS

FAVORECER EL DESARROLLO Y EL FORTALECIMIENTO DE INICIATIVAS DE LA ECONOMÍA SOCIAL QUE CONTRIBUYAN A MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN NEUQUINA.-
AUMENTAR EL ACCESO AL FINANCIAMIENTO PARA LOS EMPRENDIMIENTOS.
CONTRIBUIR AL DESARROLLO LOCAL Y REGIONAL, TENIENDO EN CUENTA LAS PARTICULARIDADES Y POTENCIALIDADES DE LOS DIVERSOS TERRITORIOS.-
FACILITAR LA COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE LA ECONOMÍA SOCIAL.-
APORTAR A UNA INSTITUCIONALIZACIÓN DEL SECTOR DE LA ECONOMÍA SOCIAL.-

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIA TECNICO/FINANCIERA	PROYECTO ASISTIDO	45

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**3.700.000**
BIENES DE CONSUMO	**450.000**
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	50.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	50.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	350.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**1.900.000**
SERVICIOS BASICOS	750.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	250.000
ALQUILERES Y DERECHOS	150.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	50.000
PASAJES Y VIATICOS	450.000
OTROS SERVICIOS	250.000
BIENES DE USO	**1.350.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	1.350.000

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

EL PROGRAMA ESTÁ DIRIGIDO A EMPRENDEDORES, A QUIENES SE LES OTORGA MICROCRÉDITO O HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA LLEVAR A CABO Y DESARROLLAR SU EMPRENDIMIENTO. EN ESTE CONTEXTO, LAS ESTADÍSTICAS DE LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL NOS MUESTRAN UNA PARTICIPACIÓN DEL 70% EN EL PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORAMIENTO A MUJERES EMPRENDEDORAS. DE ESTA AMANERA, SE LOGRA DISMINUIR LA BRECHA LABORAL Y FAVORECEN SU INDEPENDENCIA ECONÓMICA, MEJORANDO SU INSERCIÓN EN EL EMPLEO FORMAL Y DESARROLLÁNDOSE EN EL MERCADO LABORAL.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 70,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
Laboral	Económica

PROGRAMA 37

SUBSIDIO SOCIAL TRANSITORIO

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROGRAMA BRINDA AYUDA TRANSITORIA A LA POBLACIÓN ADULTA QUE SE ENCUENTRE EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIOECONÓMICA COMO CONSECUENCIA DE LA FALTA DE EMPLEO O DE RECURSOS ECONÓMICOS SUFICIENTES PARA CUBRIR SUS NECESIDADES BÁSICAS, A FIN DE PROCURAR CONTENCIÓN A TRAVÉS DE UN APORTE ECONÓMICO. ASIMISMO, EL PROGRAMA CONTEMPLA LA REALIZACIÓN DE APORTES ECONÓMICOS A LA POBLACIÓN DESCRIPTA A TRAVÉS DE LA PARTICIPACIÓN DE ORGANIZACIONES INTERMEDIAS DE LA SOCIEDAD CIVIL QUIENES TENGAN POR OBJETO:
BRINDAR CONTENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DESEMPLEO,-
PROCURAR ESPACIOS ASOCIATIVOS DONDE SE ABORDEN LOS PROBLEMAS DE MODO CONSTRUCTIVO,-
BRINDAR UN MEJOR CLIMA DE CONVIVENCIA E INTEGRACIÓN SOCIAL PARA QUE LAS PERSONAS FORTALEZCAN SU CAPACIDAD DE ENFRENTAR LA ADVERSIDAD E INCORPORARLA A SUS PROYECTOS DE VIDA,-
CONTRIBUIR A ENFRENTAR DE MEJOR MANERA LAS REALIDADES QUE LAS PERSONAS DEBEN RESOLVER.
DE ESTA MANERA, EL ESTADO PROVINCIAL PROPICIA UN MAYOR ESPACIO DE ACTUACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES CIVILES, EN CUANTO ELLAS SON UN RECURSO COLECTIVO Y UN MODO DE MOVILIZACIÓN DE RECURSOS HUMANOS E INSTITUCIONALES, PARA ATENDER A LA SOLUCIÓN DE PROBLEMAS SOCIALES.-

OBJETIVOS

GENERAR ACCIONES DE CONTENCIÓN, MEDIANTE LA ASISTENCIA ECONÓMICA TRANSITORIA, A LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL Y/O EXCLUIDOS DEL MERCADO DE TRABAJO FORMAL.-
PROMOVER ESPACIOS COMUNITARIOS DE CONSTRUCCIÓN Y ENTORNOS FAVORABLES PARA LOS BENEFICIARIOS, EN ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL.-

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIA A ASOCIACIONES SIN FINES DE LUCRO	ASOCIACION ASISTIDA	20
SUBSIDIO TRANSITORIO A PERSONAS EXCLUIDAS DEL MERCADO FORMAL DE TRABAJO	PERSONA BENEFICIADA	14.000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.538.798.400**
TRANSFERENCIAS	**1.538.798.400**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	1.538.798.400

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

LAS MUJERES SON MAYORÍA EN LOS HOGARES DE MENORES INGRESOS Y POR ENDE PRESENTAN MAYORES NIVELES DE VULNERABILIDAD, POR ESTE MOTIVO EL PROGRAMA TIENE IMPACTO DIFERENCIAL ENTRE LOS GÉNEROS, YA QUE LA MAYOR CANTIDAD DE PERSONAS BENEFICIARIAS SON MUJERES.
EL PONDERADOR APLICADO EN BASE A ESTADÍSTICAS RECOLECTADAS POR EL ORGANISMO DA CUENTA DE ESO. LAS MUJERES SON MAYORÍA EN LOS HOGARES DE MENORES INGRESOS Y SON QUIENES MÁS SE OCUPAN DE LAS TAREAS DOMÉSTICAS Y DE CUIDADO NO REMUNERADAS, ESO INCIDE EN SUS ESCASOS INGRESOS Y ESTE PROGRAMA INTENTA DAR RESPUESTA A ESA SITUACIÓN.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 60,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
De Ingresos	Económica

PROGRAMA 38

PLAN PROVINCIAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PLAN PROVINCIAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA TIENE POR FINALIDAD CONTRIBUIR A LA CONTENCIÓN ALIMENTARIA DE LAS PERSONAS QUE PRESENTAN NECESIDADES BÁSICAS INSATISFECHAS EN LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN. PARA ELLO SE TRABAJA BAJO LÍNEAS DE ATENCIÓN EN CENTROS DE ALIMENTOS Y CENTROS DE MERIENDA, FORTALECIMIENTO DE INSTITUCIONES COMUNITARIAS, TARJETA CRECER Y CAPACITACIÓN.-

OBJETIVOS

BRINDAR LOS MEDIOS QUE PERMITAN EL FORTALECIMIENTO ALIMENTARIO Y NUTRICIONAL DE LAS PERSONAS QUE HABITAN LA PROVINCIA DE NEUQUÉN QUE PRESENTEN SITUACIONES DE VULNERABILIDAD SOCIAL.-

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO		DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
SUB	1	CENTROS DE ALIMENTOS	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA	473.200.000
SUB	2	CENTROS DE REFRIGERIO	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA	30.625.000
SUB	3	PROGRAMA DE “ACCIÓN TOTAL PARA PERSONAS CON CELIAQUÍA DE NEUQUÉN” ATPCEN	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA	5.502.600
SUB	4	ALIMENTAR +60	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA	32.500.200
SUB	5	ASISTENCIA Y FORTALECIMIENTO DEL PLAN PROVINCIAL DE SEGURIDA ALIMENTARIA	COORDINACION DE ENLASE MINISTERIAL	8.250.000
TOTAL				**550.077.800**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 38 - SUB 1 - CENTROS DE ALIMENTOS		
ASISTENCIA ALIMENTARIA EN COMEDORES	PERSONA ASISTIDA	4.000

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 38 - SUB 2 - CENTROS DE REFRIGERIO		
REFRIGERIOS A NIÑOS EN MERENDEROS	NIÑO/A ASISTIDO/A	7.500

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 38 - SUB 3 - PROGRAMA DE “ACCIÓN TOTAL PARA PERSONAS CON CELIAQUÍA DE NEUQUÉN” ATPCEN		
SUBSIDIO A INSTITUCIONES	INSTITUCION ASISTIDA	25

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 38 - SUB 4 - ALIMENTAR +60		
ASISTENCIA A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS	PERSONA ASISTIDA	1.500

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 38 - SUB 5 - ASISTENCIA Y FORTALECIMIENTO DEL PLAN PROVINCIAL DE SEGURIDA ALIMENTARIA		
CAPACITACIÓN DEL PERSONAL DEL PROGRAMA	CAPACITACION REALIZADA	20
ELABORACION DE INFORMES	INFORME ELABORADO	5
MANTENIMIENTO DE HUERTAS COMUNITARIAS TERAPÉUTICAS Y FAMILIARES	HUERTAS COMUNITARIAS TERAPÉUTICAS Y FAMILIARES EXISTENTES	5

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**550.077.800**
BIENES DE CONSUMO	**505.725.068**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	493.900.068
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	300.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	3.200.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	150.000
PRODUCTOS METALICOS	750.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	7.375.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	50.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**15.700.000**
SERVICIOS BASICOS	5.150.000
ALQUILERES Y DERECHOS	3.200.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	2.700.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	3.400.000
OTROS SERVICIOS	1.200.000
PASAJES Y VIATICOS	50.000
BIENES DE USO	**3.950.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	3.950.000
TRANSFERENCIAS	**24.702.732**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	24.702.732

PROGRAMA 38

PLAN PROVINCIAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA

SUBPROGRAMA 1

CENTROS DE ALIMENTOS

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EN LOS CENTROS DE ALIMENTOS SE PLANIFICA, ELABORA, ORGANIZA Y COORDINA LA PROVISIÓN DE RACIONES DE ALIMENTOS A PERSONAS O FAMILIAS QUE POR DIVERSAS CIRCUNSTANCIAS REQUIEREN CONTENCIÓN ALIMENTARIA.-EL PRESENTE PROGRAMA ESTÁ INTEGRADO POR LOS MERENDEROS Y COMEDORES A LOS CUALES SE LES DISTRIBUYEN ALIMENTOS FRESCOS, CARNES Y VÍVERES SECOS PARA LA ELABORACIÓN Y ENTREGA DE VIANDAS DIARIAS. EN LOS CENTROS DE ALIMENTOS SE PLANIFICA, ELABORA, ORGANIZA Y COORDINA LA PROVISIÓN DE RACIONES DE ALIMENTOS A PERSONAS O FAMILIAS QUE POR DIVERSAS CIRCUNSTANCIAS REQUIEREN CONTENCIÓN ALIMENTARIA.-

OBJETIVOS

CONTRIBUIR A LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, MEDIANTE LA PROVISIÓN DIRECTA DE ALIMENTOS.-CUMPLIR CON EL APORTE NUTRICIONAL Y CALÓRICO QUE TODA PERSONA DEBE TENER PARA PODER VIVIR DE UNA FORMA ADECUADA.
CONTRIBUIR A LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, MEDIANTE LA PROVISIÓN DIRECTA DE ALIMENTOS.-

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIA ALIMENTARIA EN COMEDORES	PERSONA ASISTIDA	4.000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**473.200.000**
BIENES DE CONSUMO	**460.800.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	450.000.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	150.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	2.950.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	100.000
PRODUCTOS METALICOS	750.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	6.850.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**9.650.000**
SERVICIOS BASICOS	5.150.000
ALQUILERES Y DERECHOS	850.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	750.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	2.150.000
OTROS SERVICIOS	750.000
BIENES DE USO	**2.750.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	2.750.000

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

DADO QUE LAS MUJERES SON MAYORÍA EN LOS SECTORES DE MENORES INGRESOS Y PRESENTAN MAYORES NIVELES DE VULNERABILIDAD, Y A RAÍZ QUE LAS FAMILIAS BENEFICIADAS POR ESTOS CENTROS DE ALIMENTOS TIENEN COMO CARACTERÍSTICA QUE LA MAYORÍA SE ENCUENTRAN BAJO LA RESPONSABILIDAD DE MUJERES, Y SON ELLAS QUIENES EN MAYOR MEDIDA SE DEDICAN A LA PROVISIÓN Y ELABORACIÓN DE ALIMENTOS; GENERA QUE ESTE PROGRAMA AYUDE A DISMINUIR LA BRECHA DE TIEMPOS Y CUIDADOS, MEJORANDO PARA ELLAS LA CARGA EXTRA DE RESPONSABILIDAD CON DIFERENTES IMPACTOS A LO LARGO DE LA VIDA; Y COMO CONSECUENCIA MAYORES POSIBILIDADES DE ESTUDIAR, DE TRABAJAR POR UN SALARIO, DE TENER PROTECCIÓN SOCIAL Y JUBILACIÓN, DESARROLLARSE EN SU CARRERA, ETC; Y DE ESTA MANERA, POSEEN MÁS AUTONOMÍA ECONÓMICA.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 80,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
De Tiempo y Cuidados	Económica

PROGRAMA 38

PLAN PROVINCIAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA

SUBPROGRAMA 2

CENTROS DE REFRIGERIO

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LOS CENTROS DE REFRIGERIO SON LUGARES DE CONTENCIÓN Y PROMOCIÓN, BUSCAN FORTALECER EL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑOS Y NIÑAS QUE POR DIVERSAS CARACTERÍSTICAS CONTEXTUALES Y SOCIALES REQUIEREN DE ESPACIOS DE ESTIMULACIÓN, CONTENCIÓN ALIMENTARIA Y ATENCIÓN. PARA ELLO SE TRABAJA BAJO LÍNEAS DE PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES PREVENTIVAS, LÚDICAS Y EDUCATIVAS, COMO ASÍ TAMBIÉN DESDE LA ELABORACIÓN, ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN DE PROVISIÓN DE REFRIGERIOS DESTINADOS A LAS NIÑAS, NIÑOS Y JÓVENES QUE POR DIVERSAS CIRCUNSTANCIAS SOCIALES LO REQUIEREN.-

OBJETIVOS

CONTRIBUIR A LA CONTENCIÓN Y PROMOCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y JÓVENES A TRAVÉS DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL MEDIANTE LA PROVISIÓN DE REFRIGERIOS, COMO ASÍ TAMBIÉN DESDE EL ABORDAJE INTEGRAL EN EL DESARROLLO DE LOS MISMOS.-

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REFRIGERIOS A NIÑOS EN MERENDEROS	NIÑO/A ASISTIDO/A	7.500

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**30.625.000**
BIENES DE CONSUMO	**29.625.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	29.550.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	75.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**550.000**
OTROS SERVICIOS	350.000
ALQUILERES Y DERECHOS	200.000
BIENES DE USO	**450.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	450.000

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

DADO QUE LAS MUJERES SON MAYORÍA EN LOS SECTORES DE MENORES INGRESOS Y PRESENTAN MAYORES NIVELES DE VULNERABILIDAD, Y A RAÍZ QUE LAS FAMILIAS BENEFICIADAS POR ESTOS CENTROS DE REFRIGERIO TIENEN COMO CARACTERÍSTICA QUE LA MAYORÍA SE ENCUENTRAN BAJO LA RESPONSABILIDAD DE MUJERES, Y SON ELLAS QUIENES EN MAYOR MEDIDA SE DEDICAN A LA PROVISIÓN Y ELABORACIÓN DE ALIMENTOS; GENERA QUE ESTE PROGRAMA AYUDE A DISMINUIR LA BRECHA DE TIEMPOS Y CUIDADOS, MEJORANDO PARA ELLAS LA CARGA EXTRA DE RESPONSABILIDAD CON DIFERENTES IMPACTOS A LO LARGO DE LA VIDA; Y COMO CONSECUENCIA MAYORES POSIBILIDADES DE ESTUDIAR, DE TRABAJAR POR UN SALARIO, DE TENER PROTECCIÓN SOCIAL Y JUBILACIÓN, DESARROLLARSE EN SU CARRERA, ETC; Y DE ESTA MANERA, POSEEN MÁS AUTONOMÍA ECONÓMICA.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 80,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
De Tiempo y Cuidados	Económica

PROGRAMA 38

PLAN PROVINCIAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA

SUBPROGRAMA 3

PROGRAMA DE “ACCIÓN TOTAL PARA PERSONAS CON CELIAQUÍA DE NEUQUÉN” ATPCEN

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EN EL MARCO DEL PLAN PROVINCIAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA, EL PROGRAMA ATPCEN ES UNA POLÍTICA DE ASISTENCIA ALIMENTARIA, POR MEDIO DE LA ACREDITACIÓN DE UN MONTO MENSUAL DE DINERO PARA LA COMPRA EXCLUSIVA DE ALIMENTOS LIBRES DE GLUTEN (ALG). ESTA POLÍTICA, TIENE INCIDENCIA EN DISMINUIR DESIGUALDADES DE GÉNERO. SEGÚN NUESTROS REGISTROS, EL 77,63% DE LAS PERSONAS TITULARES SON MUJERES. A SU VEZ, SON LAS MADRES DE LAS FAMILIAS DE LOS TITULARES, LAS QUE PARTICIPAN DE TALLERES Y CAPACITACIONES, ADQUIRIENDO HABILIDADES ALIMENTARIO-NUTRICIONALES PARA LA PREPARACIÓN DE COMIDAS LIBRES DE GLUTEN, COMO ASÍ TAMBIÉN OBTENIENDO ALIMENTOS POR MEDIO DE LA COMPRA ESPECÍFICA CON LA TARJETA ATPCEN.
EN ESTE SENTIDO, ADEMÁS, TANTO HOMBRES Y MUJERES QUE TRABAJAN DESDE EL MDSYT EN "ATPCEN", RECIBIERON EL PRESENTE AÑO LA CAPACITACIÓN LEY MICAELA, Y SE PLANIFICA REALIZAR OTRAS CAPACITACIONES CON PERSPECTIVA DE GÉNERO.
DESDE EL AÑO 2009 EN QUE SE SANCIONÓ LA LEY NACIONAL Nº 26.588 A FAVOR DE LOS PACIENTES CON CELIAQUÍA, LAS OBRAS SOCIALES Y OTRAS ENTIDADES DE COBERTURA EN SALUD TIENEN LA OBLIGACIÓN DE PROVEER A LA PERSONA CON ENFERMEDAD CELIACA DE HARINAS Y PRE-MEZCLAS ALIMENTARIAS, LIBRES DE GLUTEN, PARA PODER REALIZAR SU ÚNICO TRATAMIENTO: "LA DIETA LIBRE DE GLUTEN (DLG)". ESTA LEY, A LA QUE ADHIERE NEUQUÉN CON LA LEY PROVINCIAL 2806, TAMBIÉN DEJA EXPLICITO QUE A "AQUELLAS PERSONAS QUE NO POSEAN OBRA SOCIAL O COBERTURA EN SALUD EL ESTADO SERÁ QUIEN ASISTA EN ESTOS ALIMENTOS LIBRES DE GLUTEN".

OBJETIVOS

"FORTALECER EL ACCESO A UNA ALIMENTACIÓN SALUDABLE LIBRE DE GLUTEN A LAS PERSONAS CON CELIAQUÍA DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN, EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL, CON O SIN COBERTURA EN SALUD, A TRAVÉS DE RECURSOS FINANCIEROS Y ACCIONES EN EDUCACIÓN ALIMENTARIA NUTRICIONAL."

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:
"FAVORECER EL ACCESO A LOS ALIMENTOS LIBRES DE GLUTEN A LAS PERSONAS CON CELIAQUÍA EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL, CON O SIN COBERTURA EN SALUD, A TRAVÉS DE LA ENTREGA DE TARJETAS MAGNÉTICAS (ATPCEN) PARA LA COMPRA DE ALIMENTOS LIBRES DE GLUTEN (ALG) EXCLUSIVAMENTE".
"REALIZAR ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DE EDUCACIÓN ALIMENTARIA NUTRICIONAL (EAN) Y ACCIONES COMUNICACIÓN PARA AQUELLAS PERSONAS TITULARES DE ESTE PROGRAMA".

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
SUBSIDIO A INSTITUCIONES	INSTITUCION ASISTIDA	25

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**5.502.600**
BIENES DE CONSUMO	**2.200.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	2.050.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	150.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**50.000**
OTROS SERVICIOS	50.000
TRANSFERENCIAS	**3.252.600**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	3.252.600

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y TRABAJO
PRG 38 - SUB 3 - PROGRAMA DE “ACCIÓN TOTAL PARA PERSONAS CON CELIAQUÍA DE NEUQUÉN” ATPCEN

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

SEGÚN NUESTROS REGISTROS, EL 77,63% DE LAS PERSONAS TITULARES SON MUJERES. A SU VEZ, SON LAS MADRES DE LAS FAMILIAS DE LOS TITULARES, LAS QUE PARTICIPAN DE TALLERES Y CAPACITACIONES, ADQUIRIENDO HABILIDADES ALIMENTARIO-NUTRICIONALES PARA LA PREPARACIÓN DE COMIDAS LIBRES DE GLUTEN, COMO ASÍ TAMBIÉN OBTENIENDO ALIMENTOS POR MEDIO DE LA COMPRA ESPECÍFICA CON LA TARJETA ATPCEN.
EN ESTE SENTIDO, ADEMÁS, TANTO HOMBRES Y MUJERES QUE TRABAJAN DESDE EL MDSYT EN "ATPCEN", RECIBIERON EL PRESENTE AÑO LA CAPACITACIÓN LEY MICAELA, Y SE PLANIFICA REALIZAR OTRAS CAPACITACIONES CON PERSPECTIVA DE GÉNERO.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 77,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
De Ingresos	Económica

PROGRAMA 38

PLAN PROVINCIAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA

SUBPROGRAMA 4

ALIMENTAR +60

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA MALNUTRICIÓN EN LAS PERSONAS MAYORES AFECTA EL PROCESO DE ENVEJECIMIENTO. LA PÉRDIDA DE PESO INVOLUNTARIA ESTÁ ASOCIADA A UN AUMENTO, ENTRE OTROS, DEL RIESGO DE MORTALIDAD Y DE PÉRDIDA FUNCIONAL. LA MISMA SE RELACIONA CON CONDICIONES COMO LA INGESTA DIETÉTICA INADECUADA, LA PÉRDIDA DEL APETITO (ANOREXIA), LA ATROFIA MUSCULAR (SARCOPENIA). A SU VEZ, PUEDE DEBERSE, NO SÓLO A SITUACIONES PATOLÓGICAS SINO TAMBIÉN A PROBLEMAS SOCIALES, PSICOLÓGICOS, FISIOLÓGICOS Y FUNCIONALES.

OTROS FACTORES QUE CONDICIONAN LA INGESTA DE ADULTOS MAYORES EN ALGUNAS ZONAS DEL INTERIOR DE LA PROVINCIA ES LA MENOR DISPONIBILIDAD DE VARIEDAD DE ALIMENTOS POR LEJANÍA, CLIMA, ENTRE OTROS. TODAS SITUACIONES QUE IMPACTAN EN LOS PROCESOS DE VIDA DE LOS MISMOS Y AFECTAN EL NORMAL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES EN LA QUE ESTÁN O PODRÍAN ESTAR INVOLUCRADOS. ACTUALMENTE HAY UN DIAGNÓSTICO CLARO QUE PERMITE ELUCIDAR CUALES SON LAS EXPLICACIONES DE LO QUE ACONTECE CON LAS PERSONAS MAYORES. NO OBSTANTE, CON LA CRISIS ECONÓMICA, POLÍTICA Y SOCIAL, ES POSIBLE IMAGINAR QUE, EL ABANDONO, LA DESVINCULACIÓN FAMILIAR PUEDEN SER FACTORES QUE AGUDICEN O AGRAVEN, EL PAULATINO EMPOBRECIMIENTO EN CANTIDAD Y CALIDAD, LA INGESTA DE ALIMENTOS.

EN EL MARCO DEL PLAN PROVINCIAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA, EL PRESENTE PROGRAMA LLEVA A CABO LA ENTREGA DE ALIMENTOS ESPECÍFICOS A ESTA POBLACIÓN TENIENDO EN CUENTA LA EDAD, LOS ESCASOS RECURSOS PARA LA ELABORACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LOS ALIMENTOS, Y LAS POSIBLES PATOLOGÍAS ASOCIADAS A SU EDAD, CON EL OBJETIVO DE ACOMPAÑAR A LAS PERSONAS MÁS VULNERABLES, CONSIDERANDO DE ESTA FORMA LA LEY NACIONAL 25.724 DE PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN NACIONAL Y EN LA CONVENCIÓN INTERAMERICANA SOBRE LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS MAYORES QUE ES LEY EN NUESTRO PAÍS DESDE EL AÑO 2017.

ASÍ MISMO, SURGE COMO RESPUESTA A LA REALIDAD QUE VIVENCIAN LAS PERSONAS MAYORES DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN, IDENTIFICANDO AQUELLOS QUE TIENEN DIFICULTADES PARA SOSTENER UNA DIETA ALIMENTARIA ADECUADA.

OBJETIVOS

"FORTALECER EL BUEN ESTADO NUTRICIONAL DE LAS PERSONAS MAYORES DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL, POSIBILITANDO EL ACCESO A UNA ALIMENTACIÓN COMPLEMENTARIA, SUFICIENTE Y ACORDE A LAS PARTICULARIDADES DE SALUD FÍSICA Y SUS COSTUMBRES."

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

"ASISTIR A LA POBLACIÓN DESTINATARIA CON MÓDULO ALIMENTARIO ESPECÍFICO.".

"REALIZAR ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DE EDUCACIÓN ALIMENTARIA NUTRICIONAL (EAN) Y ACCIONES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD PARA AQUELLAS PERSONAS TITULARES DE ESTE PROGRAMA".

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIA A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS	PERSONA ASISTIDA	1.500

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**32.500.200**
BIENES DE CONSUMO	**11.050.068**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	11.050.068
TRANSFERENCIAS	**21.450.132**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	21.450.132

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

EL PROGRAMA DESARROLLA UNA POLÍTICA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO DADO QUE UN AMPLIO PORCENTAJE DE LAS PERSONAS TITULARES DE DERECHO SON, EN SU MAYORÍA, MUJERES. ELLAS SON LAS QUE PRINCIPALMENTE, PARTICIPAN DE TALLERES Y CAPACITACIONES, ADQUIRIENDO HABILIDADES ALIMENTARIO-NUTRICIONALES PARA LA PREPARACIÓN DE COMIDAS SALUDABLES, COMO ASÍ TAMBIÉN OBTENIENDO ALIMENTOS POR MEDIO DE LA COMPRA.
SE LLEVA A CABO LA ENTREGA DE ALIMENTOS ESPECÍFICOS A ESTA POBLACIÓN TENIENDO EN CUENTA LA EDAD, LOS ESCASOS RECURSOS PARA LA ELABORACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LOS ALIMENTOS. SIENDO LAS MUJERES LAS DE MENORES INGRESOS, ESTE PROGRAMA REDUCE BRECHAS DE INGRESOS Y AMPLÍA LA AUTONOMÍA ECONÓMICA.
DE ESTA MANERA, EN BASE A DATOS ESTADÍSTICOS, EL 55% DE LA EJECUCIÓN DE ESTE PROGRAMA ESTÁ ORIENTADO A MUJERES, SIENDO EL PORCENTAJE MENCIONADA LAS BENEFICIARIAS DE LA ENTREGA DE LOS ALIMENTOS QUE DESARROLLA EL PROGRAMA ALIMENTAR +60.-

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 55,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
De Ingresos	Económica

PROGRAMA 38

PLAN PROVINCIAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA

SUBPROGRAMA 5

ASISTENCIA Y FORTALECIMIENTO DEL PLAN PROVINCIAL DE SEGURIDA ALIMENTARIA

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

COORDINACION DE ENLASE MINISTERIAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EN EL MARCO DEL PLAN PROVINCIAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA, LA IMPLEMENTACIÓN DE HUERTAS FAMILIARES ES UNA ESTRATEGIA QUE EL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y TRABAJO DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN PERSIGUE CON EL OBJETIVO DE ACOMPAÑAR A LAS FAMILIAS MÁS VULNERABLES, EN EL AUTOABASTECIMIENTO DE VERDURAS Y FRUTAS -ALIMENTOS SALUDABLES Y NATURALES-, QUE SE TRADUCE, NO SOLO EN LA INCORPORACIÓN A LA ALIMENTACIÓN DIARIA DE ESTAS FAMILIAS, DE ALIMENTOS DE CALIDAD NUTRICIONAL, SINO TAMBIÉN QUE FORTALECE EL SISTEMA INMUNE DE SUS MIEMBROS, DISMINUYENDO LA POSIBILIDAD DE ENFERMAR. ADEMÁS, TRANSMITE CONOCIMIENTOS QUE PUEDE POSIBILITAR EL DESARROLLO DE EMPLEOS. EL TRABAJO EN LA HUERTA FOMENTA VÍNCULOS DE SEGURIDAD Y CONTENCIÓN, DE VALOR POR EL TRABAJO Y LA AYUDA MUTUA, COMO ASÍ TAMBIÉN ESTIMULA LA AUTOESTIMA, LA RESPONSABILIDAD Y EL RESPETO POR EL OTRO. ASÍ MISMO, LA HUERTA, ES AMIGABLE CON EL MEDIO AMBIENTE. NUMEROSOS SON LOS BENEFICIOS QUE TIENDEN A MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS NEUQUINOS.

"MI HUERTA MI ALIMENTO" ES UNA POLÍTICA DE ASISTENCIA ALIMENTARIA POR MEDIO DE LA AUTOPRODUCCIÓN DE ALIMENTOS FRESCOS (FRUTAS Y VERDURAS). EL MISMO, ESTÁ DESARROLLADO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO: TANTO EN ESTE SENTIDO, ADEMÁS, TANTO HOMBRES Y MUJERES QUE TRABAJAN DESDE EL MDSYT EN "MI HUERTA, MI ALIMENTO", RECIBIERON EL PRESENTE AÑO LA CAPACITACIÓN LEY MICAELA, LA CUAL ESTÁ PLANIFICADO PODER HACER UNA CAPACITACIÓN REFUERZO ANUAL, COMO ASÍ TAMBIÉN OTRAS CAPACITACIONES CON PERSPECTIVA DE GÉNERO.

EN LA ACTUALIDAD DESDE EL PROGRAMA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA SE ASISTE POR MEDIO DE ALIMENTOS GENERALMENTE SECOS NO PERECEDEROS, PERO NO AQUELLOS PERECEDEROS, FRUTAS Y VERDURAS PUNTUALMENTE, QUE APORTAN NUTRIENTES NECESARIOS EN LA ALIMENTACIÓN DE LOS DESTINATARIOS, YA QUE SON ESTOS ALIMENTOS ÓPTIMOS PARA EVITAR ENFERMEDADES Y MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS DESTINATARIOS.

LA METODOLOGÍA DE IMPLEMENTACIÓN DEL MISMO INCLUYE LA ENTREGA DE PLANTINES, CAPACITACIONES EN EL MANEJO DE LA HUERTA Y EDUCACIÓN ALIMENTARIA NUTRICIONAL. CABE MENCIONAR QUE SE OPTA POR LA ENTREGA DE PLANTINES Y NO DE SEMILLAS, YA QUE EL PRIMER MOMENTO CRÍTICO DE LA FUTURA PLANTA, ES EL CULTIVO DE LA SEMILLA. DE ESTA MANERA, MHUMA FACILITA LA OBTENCIÓN DE UN PRIMER PRODUCTO, EL PLANTÍN, CON ÉXITO, DADAS LAS CONDICIONES CONTROLADAS DE CALOR Y HUMEDAD EN INVERNADERO.

EN ESTE SENTIDO, ESTÁ PLANIFICADO LA CONSTRUCCIÓN DE DOS MÓDULOS DE PRODUCCIÓN HORTÍCOLA, EN NEUQUÉN CAPITAL Y SAN MARTÍN DE LOS ANDES, EL TRASLADO DE UN INVERNADERO QUE INCLUYE EL ARMADO DEL MÓDULO DE PRODUCCIÓN CORRESPONDIENTE, Y EL DESARROLLO DE SEIS HUERTAS DEMOSTRATIVAS EN LA CIUDAD DE NEUQUÉN. PARA ESTO, SE SUGIERE LA REALIZACIÓN Y MONTAJE DE LOS INVERNADEROS, A LA DIRECCIÓN METALÚRGICA DEL MUNICIPIO DE LONCOPUÉ. EN EL MARCO DEL PLAN PROVINCIAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA, LA IMPLEMENTACIÓN DE HUERTAS FAMILIARES ES UNA ESTRATEGIA QUE EL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y TRABAJO DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN PERSIGUE CON EL OBJETIVO DE ACOMPAÑAR A LAS FAMILIAS MÁS VULNERABLES, EN EL AUTOABASTECIMIENTO DE VERDURAS Y FRUTAS -ALIMENTOS SALUDABLES Y NATURALES-, QUE SE TRADUCE, NO SOLO EN LA INCORPORACIÓN A LA ALIMENTACIÓN DIARIA DE ESTAS FAMILIAS, DE ALIMENTOS DE CALIDAD NUTRICIONAL, SINO TAMBIÉN QUE FORTALECE EL SISTEMA INMUNE DE SUS MIEMBROS, DISMINUYENDO LA POSIBILIDAD DE ENFERMAR. ADEMÁS, TRANSMITE CONOCIMIENTOS QUE PUEDE POSIBILITAR EL DESARROLLO DE EMPLEOS. EL TRABAJO EN LA HUERTA FOMENTA VÍNCULOS DE SEGURIDAD Y CONTENCIÓN, DE VALOR POR EL TRABAJO Y LA AYUDA MUTUA, COMO ASÍ TAMBIÉN ESTIMULA LA AUTOESTIMA, LA RESPONSABILIDAD Y EL RESPETO POR EL OTRO. ASÍ

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

MISMO, LA HUERTA, ES AMIGABLE CON EL MEDIO AMBIENTE. NUMEROSOS SON LOS BENEFICIOS QUE TIENDEN A MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS NEUQUINOS.
CABE MENCIONAR ADEMÁS QUE, TANTO HOMBRES Y MUJERES QUE TRABAJAN DESDE EL MDSYT EN "MI HUERTA, MI ALIMENTO", RECIBIERON EL PRESENTE AÑO LA CAPACITACIÓN LEY MICAELA, LA CUAL ESTÁ PLANIFICADO PODER HACER UNA CAPACITACIÓN REFUERZO ANUAL, COMO ASÍ TAMBIÉN OTRAS CAPACITACIONES CON PERSPECTIVA DE GÉNERO.

OBJETIVOS

FOMENTAR EL AUTOABASTECIMIENTO DE HORTALIZAS Y FRUTAS, POR MEDIO DE LA CREACIÓN DE HUERTAS FAMILIARES EN LA PROVINCIA DE NEUQUÉN
ABASTECER A LAS FAMILIAS DE PLANTINES PARA LA CREACIÓN DE LA HUERTA EN SU HOGAR.
CAPACITAR A LAS FAMILIAS EN TEMAS REFERENTES A LA SIEMBRA, MANTENIMIENTO DE LA HUERTA, COSECHA DE HORTALIZAS Y FRUTAS.
CAPACITAR EN ALIMENTACIÓN Y COCINA SALUDABLE, VALORANDO SU PRODUCCIÓN

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CAPACITACIÓN DEL PERSONAL DEL PROGRAMA	CAPACITACION REALIZADA	20
ELABORACION DE INFORMES	INFORME ELABORADO	5
MANTENIMIENTO DE HUERTAS COMUNITARIAS TERAPÉUTICAS Y FAMILIARES	HUERTAS COMUNITARIAS TERAPÉUTICAS Y FAMILIARES EXISTENTES	5

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**8.250.000**
BIENES DE CONSUMO	**2.050.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	1.250.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	150.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	50.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	250.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	50.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	300.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**5.450.000**
ALQUILERES Y DERECHOS	2.150.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	1.950.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1.250.000
PASAJES Y VIATICOS	50.000
OTROS SERVICIOS	50.000
BIENES DE USO	**750.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	750.000

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y TRABAJO
PRG 38 - SUB 5 - ASISTENCIA Y FORTALECIMIENTO DEL PLAN PROVINCIAL DE SEGURIDA ALIMENTARIA

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

“MI HUERTA MI ALIMENTO” ES UNA POLÍTICA DE ASISTENCIA ALIMENTARIA POR MEDIO DE LA AUTOPRODUCCIÓN DE ALIMENTOS FRESCOS (FRUTAS Y VERDURAS). EL MISMO TIENE MAYORÍA DE PARTICIPACIÓN DE MUJERES, TANTO EN EL TRABAJO DE LA PRODUCCIÓN DE PLANTINES COMO EN EL DESARROLLO DE LAS HUERTAS FAMILIARES, LAS CUALES REPRESENTAN UN 70% APROXIMADAMENTE LAS QUE PARTICIPAN, Y ES POR ESTO QUE ESTE PROGRAMA TIENE PERSPECTIVA DE GÉNERO.
DE ESTA MANERA SE PROPORCIONA UN ESPACIO PARA ADQUIRIR HABILIDADES HUERTERAS, Y TAMBIÉN SE ACCEDEN A ALIMENTOS FRESCOS DE LA AUTOPRODUCCIÓN DOMICILIARIA. SE PROYECTA UNA PRODUCCIÓN ANUAL DE 100.000 PLANTINES, QUE SE TRADUCE EN MÁS DE 8.000 HUERTAS FAMILIARES. TENIENDO EN CUENTA EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN FEMENINA, PODEMOS DECIR QUE ALREDEDOR DE 5.600 MUJERES SON BENEFICIARIAS DE ESTE PROGRAMA.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 70,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
De Tiempo y Cuidados	Económica

PROGRAMA 39

PLAN PROVINCIAL DE ASISTENCIA COMUNITARIA

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PROMOCIÓN COMUNITARIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROGRAMA TIENE COMO PREMISA ASISTIR TRANSITORIAMENTE A LA POBLACIÓN DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL, SANITARIA Y HABITACIONAL, A TRAVÉS DE MECANISMOS Y SUMINISTROS ASISTENCIALES QUE LES PERMITAN PALIAR DIVERSOS FACTORES DE RIESGO SOCIALES QUE SE PRESENTAN. ASIMISMO CONTEMPLA LA ASISTENCIA EN SITUACIONES PRODUCIDAS DEBIDO A EVENTOS INESPERADOS Y/O EMERGENCIA CLIMÁTICA O AMBIENTAL.-

OBJETIVOS

ASISTIR MATERIALMENTE Y EN FORMA DIRECTA, A LA POBLACIÓN DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL, SANITARIA Y HABITACIONAL, QUE POR MOTIVOS SOCIALES DESFAVORABLES Y/O EVENTOS DE CARÁCTER INESPERADOS, REQUIEREN DE UNA CONTENCIÓN INMEDIATA POR PARTE DEL ESTADO.-

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO		DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
SUB	1	ASISTENCIA DIRECTA A LA POBLACIÓN	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PROMOCIÓN COMUNITARIA	884.031.500
SUB	2	FORTALECIMIENTO ALIMENTARIO DE LA COMUNIDAD	SUBSECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	28.200.000
SUB	3	PROMOCIÓN COMUNITARIA	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PROMOCIÓN COMUNITARIA	184.191.012
SUB	4	ASISTENCIA Y ABRIGO	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PROMOCIÓN COMUNITARIA	3.350.000
TOTAL				**1.099.772.512**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 39 - SUB 1 - ASISTENCIA DIRECTA A LA POBLACIÓN		
ASISTENCIA A ASOCIACIONES SIN FINES DE LUCRO	ASOCIACION ASISTIDA	20
ASISTENCIA A FAMILIAS CON NBI	FAMILIA ATENDIDA	250

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 39 - SUB 2 - FORTALECIMIENTO ALIMENTARIO DE LA COMUNIDAD		
SUBSIDIO A INSTITUCIONES	INSTITUCION ASISTIDA	25

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 39 - SUB 3 - PROMOCIÓN COMUNITARIA		
ASISTENCIA A FAMILIAS CON NBI	FAMILIA ATENDIDA	500
ASISTENCIA A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS	ASISTENCIA BRINDADA	12.000

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 39 - SUB 4 - ASISTENCIA Y ABRIGO		
ASISTENCIA A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS	ASISTENCIA BRINDADA	12.000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.099.772.512**
BIENES DE CONSUMO	**1.000.114.036**
OTROS BIENES DE CONSUMO	75.150.000
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	871.664.036
TEXTILES Y VESTUARIO	26.450.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	24.600.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	100.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	950.000
PRODUCTOS METALICOS	750.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	450.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**20.625.000**
ALQUILERES Y DERECHOS	5.950.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	1.525.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	2.500.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	4.250.000
OTROS SERVICIOS	4.050.000
SERVICIOS BASICOS	2.350.000
BIENES DE USO	**1.200.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	1.200.000
TRANSFERENCIAS	**77.833.476**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	77.833.476

PROGRAMA 39

PLAN PROVINCIAL DE ASISTENCIA COMUNITARIA

SUBPROGRAMA 1

ASISTENCIA DIRECTA A LA POBLACIÓN

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PROMOCIÓN COMUNITARIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROGRAMA ABASTECE DE ALIMENTOS FRESCOS, VÍVERES SECOS Y CARNE A CENTROS DE ALIMENTOS DE ORGANIZACIONES SOCIALES, LAS CUALES ELABORAN Y COORDINAN RACIONES DE ALIMENTOS A PERSONAS O FAMILIAS QUE POR DIVERSAS CIRCUNSTANCIAS REQUIEREN CONTENCIÓN ALIMENTARIA. POR OTRO LADO, EL PROGRAMA DISTRIBUYE MÓDULOS ALIMENTARIOS A PERSONAS O FAMILIAS
EL PROGRAMA EN GENERAL TIENE COMO PREMISA ASISTIR TRANSITORIAMENTE A LA POBLACIÓN DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL, SANITARIA Y HABITACIONAL, A TRAVÉS DE MECANISMOS Y SUMINISTROS ASISTENCIALES QUE LES PERMITAN PALIAR DIVERSOS FACTORES DE RIESGO SOCIALES QUE SE PRESENTAN. ASIMISMO CONTEMPLA LA ASISTENCIA EN SITUACIONES PRODUCIDAS DEBIDO A EVENTOS INESPERADOS Y/O EMERGENCIA CLIMÁTICA O AMBIENTAL.-

OBJETIVOS

CUMPLIR CON EL APORTE NUTRICIONAL Y CALÓRICO QUE TODA PERSONA DEBE TENER PARA PODER VIVIR DE UNA FORMA ADECUADA. ASISTIR MATERIALMENTE Y EN FORMA DIRECTA, A LA POBLACIÓN DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL, SANITARIA Y HABITACIONAL, QUE POR MOTIVOS SOCIALES DESFAVORABLES Y/O EVENTOS DE CARÁCTER INESPERADOS, REQUIEREN DE UNA CONTENCIÓN INMEDIATA POR PARTE DEL ESTADO.-

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIA A ASOCIACIONES SIN FINES DE LUCRO	ASOCIACION ASISTIDA	20
ASISTENCIA A FAMILIAS CON NBI	FAMILIA ATENDIDA	250

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**884.031.500**
BIENES DE CONSUMO	**877.056.500**
OTROS BIENES DE CONSUMO	7.650.000
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	866.956.500
TEXTILES Y VESTUARIO	350.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	2.050.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	50.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**3.825.000**
ALQUILERES Y DERECHOS	2.000.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	75.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	750.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	250.000
OTROS SERVICIOS	750.000
BIENES DE USO	**200.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	200.000
TRANSFERENCIAS	**2.950.000**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	2.950.000

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

EL PROGRAMA TIENE COMO PREMISA ASISTIR TRANSITORIAMENTE A LA POBLACIÓN DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL, SANITARIA Y HABITACIONAL, SIENDO QUE LAS MUJERES TIENEN MAYOR VULNERABILIDAD SOCIAL, EL PROGRAMA REDUCE BRECHA DE INGRESOS Y AMPLIA LA AUTONOMIA ECONOMICA.
EN ESTE SUBPROGRAMA LA MAYORIA DE LA POBLACION ASISTIDA SON MUJERES ES POR ELLO QUE EL PONDERADOR ES DEL 55%.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 55,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
De Ingresos	Económica

PROGRAMA 39

PLAN PROVINCIAL DE ASISTENCIA COMUNITARIA

SUBPROGRAMA 2

FORTALECIMIENTO ALIMENTARIO DE LA COMUNIDAD

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROGRAMA ESTÁ DESTINADO ELABORAR, ORGANIZAR Y COORDINAR LA PROVISIÓN DE RACIONES DE ALIMENTOS A PERSONAS O FAMILIAS QUE POR DIVERSAS CIRCUNSTANCIAS REQUIEREN CONTENCIÓN ALIMENTARIA A DIFERENTES CENTROS QUE SON ASISTIDOS POR LA SUBSECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL.-

LOS CENTROS SON LUGARES DE CONTENCIÓN Y PROMOCIÓN, QUE BUSCAN FORTALECER EL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑOS Y NIÑAS QUE POR DIVERSAS CARACTERÍSTICAS CONTEXTUALES Y SOCIALES REQUIEREN DE ESPACIOS DE ESTIMULACIÓN, CONTENCIÓN ALIMENTARIA Y ATENCIÓN. PARA ELLO SE TRABAJA BAJO LÍNEAS DE PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES PREVENTIVAS, LÚDICAS Y EDUCATIVAS, COMO ASÍ TAMBIÉN DESDE LA ELABORACIÓN, ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN DE PROVISIÓN DE REFRIGERIOS DESTINADOS A LOS NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES QUE POR DIVERSAS CIRCUNSTANCIAS SOCIALES LO REQUIEREN.-

OBJETIVOS

CONTRIBUIR A LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, MEDIANTE LA PROVISIÓN DIRECTA DE ALIMENTOS.-

CONTRIBUIR A LA CONTENCIÓN Y PROMOCIÓN DE NIÑOS Y JÓVENES A TRAVÉS DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL MEDIANTE LA PROVISIÓN DE REFRIGERIOS, COMO ASÍ TAMBIÉN DESDE EL ABORDAJE INTEGRAL EN EL DESARROLLO DE LOS MISMOS.-

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
SUBSIDIO A INSTITUCIONES	INSTITUCION ASISTIDA	25

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**28.200.000**
BIENES DE CONSUMO	**16.450.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	1.250.000
TEXTILES Y VESTUARIO	4.450.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	750.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.500.000
PRODUCTOS METALICOS	350.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	8.150.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**11.300.000**
SERVICIOS BASICOS	2.350.000
ALQUILERES Y DERECHOS	3.550.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	1.450.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	1.750.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	950.000
OTROS SERVICIOS	1.250.000
BIENES DE USO	**450.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	450.000

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

EL ACCESO A UNA ALIMENTACIÓN PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, PERMITE QUE LAS FAMILIAS TENGAN SALDADO EL REFRIGERIO. EN LOS HOGARES DE MENORES INGRESOS, LAS JEFAS DE HOGAR SON EN SU MAYORÍA MUJERES. POR ESE MOTIVO ESTE PROGRAMA REDUCE BRECHA DE INGRESOS Y AMPLÍA LA AUTONOMÍA ECONÓMICA EN UN 65%, QUE ES EL PONDERADOR ESTABLECIDO A PARTIR DE LAS BASES ESTADÍSITICAS EN RELACIÓN A LA POBLACIÓN BENEFICIADA DE LOS CENTROS ASISTIDOS.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 65,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
De Tiempo y Cuidados	Económica

PROGRAMA 39

PLAN PROVINCIAL DE ASISTENCIA COMUNITARIA

SUBPROGRAMA 3

PROMOCIÓN COMUNITARIA

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PROMOCIÓN COMUNITARIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DE ACUERDO A LAS DIVERSAS DINÁMICAS SOCIALES, SE PRESENTAN NECESIDADES MATERIALES Y/O MONETARIAS QUE EN DIFERENTES SITUACIONES DE VULNERABILIDAD SOCIAL, EMERGEN TEMPORALMENTE Y/O INESPERADAMENTE EN SECTORES DE LA POBLACIÓN DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.

DESDE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PROMOCIÓN COMUNITARIA SE OTORGA AYUDA A PERSONAS QUE CARECEN DE RESIDENCIA, PERNOCTANDO DIARIAMENTE A LA INTEMPERIE Y/O QUE SE ENCUENTRAN EN UNA SITUACIÓN SOCIO-FAMILIAR VULNERABLE, SIN INGRESOS, NI TRABAJO Y, EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL. SE ORIENTA, OFRECE INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO SOBRE PROGRAMAS SOCIALES DISPONIBLES.

HAY UNA FRANJA DE ESTAS PERSONAS QUE NO CUMPLEN CON LOS REQUISITOS DE OTROS PROGRAMAS DEL ESTADO PROVINCIAL, Y ES POR ESO QUE EN EL ÚLTIMO AÑO SE BRINDÓ ASISTENCIA A 42 MUJERES SIN HIJOS, DE ENTRE 18 Y 59 AÑOS, QUE NO SON VÍCTIMAS DE VIOLENCIA, OTORGÁNDOLES SUBSIDIOS DIRECTOS PARA EL PAGO DE ALQUILERES Y ASISTENCIA ALIMENTARIA. POR DICHA SITUACIÓN SE TORNA NECESARIO ESTABLECER MECANISMOS DE ASISTENCIA TRANSITORIA QUE PUEDAN PALIAR LAS SITUACIONES PLANTEADAS, REALIZANDO UN INTENSO TRABAJO EN TERRENO QUE CUENTE CON ETAPAS DIAGNÓSTICAS, ASISTENCIALES Y PROMOCIONALES.

ADEMÁS, LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PROMOCIÓN COMUNITARIA, DIRIGE 42 CENTROS DE PROMOCIÓN COMUNITARIA DONDE SE PROPICIA UN ESPACIO DE ENCUENTRO CON LA COMUNIDAD, PARA AFIANZAR LA LLEGADA AL TERRITORIO DE DIFERENTES DISPOSITIVOS DE ATENCIÓN DISPONIBLES DESDE EL GOBIERNO PROVINCIAL, Y SE BRINDA ASISTENCIA DIRECTA A FAMILIAS DE LOS DISTINTOS BARRIOS. EN LO QUE VA DEL 2022 SE HA AYUDADO A 1770 MADRES SOLTERAS CON ASISTENCIA ALIMENTARIA, COLCHONES, FRAZADAS, CHAPAS, ENTRE OTROS.

OBJETIVOS

ASISTIR Y CONTENER MATERIAL Y/O MONETARIAMENTE, EN FORMA DIRECTA, A GRUPOS DE CONVIVENCIA Y/O PERSONAS EN CIRCUNSTANCIAS DE VULNERABILIDAD SOCIAL, QUE POR CONDICIONES SOCIOECONÓMICAS DEFICITARIAS, POR EVENTOS INESPERADOS Y/O EMERGENCIA CLIMÁTICA O AMBIENTAL, REQUIEREN UNA AYUDA TRANSITORIA, Y EN ESPECIAL A QUIENES NO CUMPLEN CON LOS REQUISITOS PARA SER ASISTIDOS POR OTROS PROGRAMAS DEL ESTADO PROVINCIAL.-

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIA A FAMILIAS CON NBI	FAMILIA ATENDIDA	500
ASISTENCIA A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS	ASISTENCIA BRINDADA	12.000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**184.191.012**
BIENES DE CONSUMO	**104.157.536**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	3.407.536
TEXTILES Y VESTUARIO	20.150.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	200.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	21.000.000
PRODUCTOS METALICOS	400.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	59.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**4.650.000**
ALQUILERES Y DERECHOS	100.000
OTROS SERVICIOS	1.550.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	3.000.000
BIENES DE USO	**500.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	500.000
TRANSFERENCIAS	**74.883.476**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	74.883.476

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

EL PROGRAMA CONSISTE EN UNA AYUDA TRANSITORIA EN MATERIALES O ECONÓMICAMENTE A SITUACIONES PUNTUALES Y DE VULNERABILIDAD SOCIAL. EN ESTE CONTEXTO, LAS MUJERES SON LAS MÁS VULNERABLES EN ESTE SENTIDO Y ES POR ELLO QUE EL OBJETIVO DE ESTE PROGRAMA REDUCE BRECHA DE INGRESOS, YA QUE GRAN PORCENTAJE DE LAS PERSONAS ASISTIDAS POR ESTE PROGRAMA SON MUJERES, SEGÚN DATOS ESTADÍSTICOS, UN 70%.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 70,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
De Ingresos	Económica

PROGRAMA 39

PLAN PROVINCIAL DE ASISTENCIA COMUNITARIA

SUBPROGRAMA 4

ASISTENCIA Y ABRIGO

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PROMOCIÓN COMUNITARIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROGRAMA ASISTENCIA Y ABRIGO TIENE POR FINALIDAD LA PUESTA EN MARCHA DE ACCIONES DE ASISTENCIA DIRECTA E INMEDIATA A SITUACIONES ADVERSAS, QUE POR DIVERSAS SITUACIONES NO PUEDEN SER ATENDIDAS POR LA POBLACIÓN. DICHAS ACCIONES, COMO SER LA ENTREGA DE LEÑA, GAS, NYLON Y ROPA, ES COORDINADA POR REFERENTES DE ZONAS RURALES Y COMUNIDADES DEL INTERIOR, MUNICIPIOS Y COMISIONES DE FOMENTO, TENIENDO EN CUENTA LOS PERJUICIOS MEDIATOS Y A FUTURO QUE DICHA SITUACIÓN DE PRECARIEDAD PROVOCA EN EL BIENESTAR Y DESARROLLO INTEGRAL DE LAS PERSONAS QUE LO PADECEN.-

OBJETIVOS

INTERVENIR DE MANERA EFICIENTE ANTE UNA SITUACIÓN CRITICA INMEDIATA DE LA POBLACIÓN MÁS VULNERABLE.
PROCURAR UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA A LOS HABITANTES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN EN SITUACIÓN DE RIESGO Y VULNERABILIDAD SOCIAL CRÍTICA, MEDIANTE LA ENTREGA DIRECTA E INMEDIATA DE DIVERSOS ELEMENTOS DESTINADOS A LA SATISFACCIÓN DE SUS NECESIDADES BÁSICAS DE SEGURIDAD Y ABRIGO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIA A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS	ASISTENCIA BRINDADA	12.000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**3.350.000**
BIENES DE CONSUMO	**2.450.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	50.000
TEXTILES Y VESTUARIO	1.500.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	450.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	50.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	50.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	350.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**850.000**
ALQUILERES Y DERECHOS	300.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	50.000
OTROS SERVICIOS	500.000
BIENES DE USO	**50.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	50.000

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

LA ASISTENCIA INMEDIATA A TRAVÉS DE ESTE PROGRAMA ATACA LA POBLACIÓN VULNERABLE SOCIALMENTE. EN ESTE CONTEXTO, LAS MUJERES SON LAS MÁS VULNERABLES EN ESTE SENTIDO Y ES POR ELLO QUE EL OBJETIVO DE ESTE PROGRAMA REDUCE BRECHA DE INGRESOS, YA QUE GRAN PORCENTAJE DE LAS PERSONAS ASISTIDAS POR ESTE PROGRAMA SON MUJERES, SEGÚN DATOS ESTADÍSTICOS, UN 55%.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 55,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
De Ingresos	Económica

PROGRAMA 40

PLAN PROVINCIAL DE FORTALECIMIENTO COMUNITARIO

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROGRAMA PRETENDE CONTRIBUIR A MEJORAR LAS OPORTUNIDADES DE INCLUSIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, PROMOVIENDO LA PARTICIPACIÓN Y ESTIMULACIÓN DE LA CIUDADANÍA, APOSTANDO A LA MODIFICACIÓN DE LA REALIDAD QUE LOS AFECTA. PARA ELLO CONSIDERAMOS PRIMORDIAL INSTALAR CAPACIDADES EN LAS PERSONAS QUE GENEREN CAMBIOS SUSTANCIALES EN SUS VIDAS, SIENDO EL PUNTAPIÉ INICIAL PARA INSERTARSE INTEGRALMENTE EN LA VIDA COMUNITARIA, CON EL PLENO ACCESO A SUS DERECHOS, LOGRANDO EVOLUCIONAR DE LA INSTANCIA DE ASISTENCIA POR PARTE DEL ESTADO. EN ESTE SENTIDO EL PROGRAMA PROMUEVE DIVERSAS OPCIONES DE CAPACITACIÓN COMUNITARIA, LÍNEAS DE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y FORMACIÓN EN OFICIOS, COMO ASÍ TAMBIÉN LA ORGANIZACIÓN DE ESPACIOS COMUNITARIOS -
PRODUCTIVOS QUE BRINDEN LA OPORTUNIDAD DE GENERAR MEDIOS DE SUBSISTENCIA AUTOGESTIONADOS, DONDE LOS PARTICIPANTES CUENTEN CON RECURSOS TÉCNICOS Y MATERIALES PARA EL DESARROLLO DE DIVERSAS ACTIVIDADES DE GENERACIÓN DE MATERIAS PRIMAS, BIENES Y SERVICIOS. SE BUSCARA ADEMÁS DESDE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIA, ARTICULAR LOS MEDIOS QUE APORTEN A LAS CAUSAS MENCIONADAS.-

OBJETIVOS

INSTALAR DESDE LA CAPACITACIÓN, PROMOCIÓN, ARTICULACIÓN Y FACILITACIÓN DE HERRAMIENTAS Y MATERIALES, LAS OPORTUNIDADES DE INSERCIÓN DE LOS USUARIOS DE LOS PROGRAMAS SOCIALES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, EN EL TEJIDO COMUNITARIO Y LABORAL.-

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO		DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
SUB	1	CAPACITACIÓN COMUNITARIA	SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	950.000
SUB	2	TALLERES PRODUCTIVOS	SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	1.100.000
SUB	3	TURISMO SOCIAL POR INTERCAMBIO	SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	1.950.000
TOTAL				**4.000.000**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 40 - SUB 1 - CAPACITACIÓN COMUNITARIA		
CAPACITACIONES EN OFICIO	PERSONA CAPACITADA	6.500

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 40 - SUB 2 - TALLERES PRODUCTIVOS		
ASISTENCIA A GRUPOS DE PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS	PERSONA ASISTIDA	9.200

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 40 - SUB 3 - TURISMO SOCIAL POR INTERCAMBIO		
ASISTENCIA A ESTUDIANTES DE ESCASOS RECURSOS	PERSONA ASISTIDA	2.000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**4.000.000**
BIENES DE CONSUMO	**1.550.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	500.000
TEXTILES Y VESTUARIO	450.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	300.000
PRODUCTOS METALICOS	300.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**1.200.000**
OTROS SERVICIOS	450.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	50.000
PASAJES Y VIATICOS	600.000
ALQUILERES Y DERECHOS	50.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	50.000
BIENES DE USO	**1.250.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	1.250.000

PROGRAMA 40

PLAN PROVINCIAL DE FORTALECIMIENTO COMUNITARIO

SUBPROGRAMA 1

CAPACITACIÓN COMUNITARIA

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA PROMOCIÓN DESDE UN PUNTO DE VISTA SOCIAL REFIERE A LA PLANIFICACIÓN, EJECUTANDO ACCIONES CONCRETAS DESTINADAS A DIFUNDIR HERRAMIENTAS PRÁCTICAS Y SENSIBILIZANDO LOS DERECHOS PRIMORDIALES DE LA POBLACIÓN DESTINATARIA.

TAMBIÉN DESDE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL SE COLABORA CON LA CREACIÓN DE UN SISTEMA DE FORTALECIMIENTO QUE REVIERTA EL IMPACTO NEGATIVO QUE CAUSAN LOS SIGNIFICADOS CULTURALES ASOCIADOS A LA FEMINIDAD, MASCULINIDAD Y A LA DIVISIÓN SEXUAL DEL TRABAJO A TRAVÉS DE IMPLEMENTACIÓN DE CAPACITACIONES, TALLERES Y SEMINARIOS RELACIONADO A LOS OFICIOS.

RESULTA TRASCENDENTAL GENERAR CONVENIOS DE TRABAJO CON DISTINTOS SECTORES Y ÁMBITOS DEL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO PARA LOGRAR UN MAYOR CONOCIMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA EN RELACIÓN A DESIGUALDADES EXISTENTES ENTRE VARONES Y MUJERES, QUE AFECTAN A LA CIUDADANÍA EN GENERAL. CON LA PRINCIPAL FINALIDAD DE CO-CONSTRUIR POLÍTICAS PÚBLICAS QUE RESPETEN LA IGUALDAD Y OPORTUNIDAD LABORAL EN CADA RINCÓN DE LA PROVINCIA.

LA IGUALDAD DE GÉNERO DEBE SER COLOCADA EN EL CENTRO DE LOS ESPACIOS INSTITUCIONALES CON POLÍTICAS PÚBLICAS ABIERTAS Y REITERAR LA NECESIDAD DE ACELERAR LOS ESFUERZOS PARA REDUCIR LA DESIGUALDAD A TRAVÉS DE COMPROMISOS QUE SE TRADUZCAN EN ACCIONES CONCRETAS PARA IMPULSAR CAMBIOS TRANSFORMADORES, Y EFECTIVIZAR ASÍ UNA INDEPENDENCIA ECONÓMICA EN LAS MUJERES. TAL ES ASÍ QUE SE REFLEJA A PARTIR DE LAS ESTADÍSTICAS 2022 UNA PARTICIPACIÓN SUPERIOR EN LA QUE EL 81 % DE MUJERES SE ENCUENTRAN ACTUALMENTE CAPACITÁNDOSE EN OFICIOS.

LA ADQUISICIÓN DE SABERES Y HABILIDADES QUE SE OFRECEN, PERMITEN LA INSERCIÓN LABORAL DE MANERA COMPETENTE MEDIANTE EN LA CUAL APRENDER UN OFICIO ABRE POSIBILIDADES DE EMPODERAMIENTO ECONÓMICO, PUDIENDO INNOVAR Y CREAR CON SUS PROPIOS EMPRENDIMIENTOS.

OBJETIVOS

LA POBLACIÓN OBJETIVO PARA EL AÑO 2023 ES QUE EL 90% DE LAS PERSONAS QUE SE CAPACITEN EN LOS TALLERES SEAN MUJERES, QUE SE FORMEN EN LOS RUBROS DE GASTRONOMÍA, CONSTRUCCIÓN EN SECO, AUXILIAR EN ALBAÑILERÍA, SOLDADURA, MECÁNICA DE AUTOS Y MOTOS, ESTÉTICA, CORTE Y CONFECCIÓN, UÑAS Y PESTAÑAS, MAQUILLAJE SOCIAL, ALTA COSTURA, MOZAS Y COCTELERÍA, PANIFICACIÓN, ELECTRICIDAD DOMICILIARIA, PELUQUERÍA, BARBERÍA, REPOSTERÍA, ENTRE OTROS.

EL OBJETIVO GENERAL ES LOGRAR DISMINUIR LA BRECHA ECONÓMICA, PROMOVER EL EMPODERAMIENTO, FORTALECER EL LIDERAZGO ENTRE ELLAS Y ENFATIZAR EN LA INDEPENDENCIA ECONÓMICA DE LA MUJER.

EXISTEN ADEMÁS OBJETIVOS ESPECÍFICOS, COMO:

PROMOVER LAS PRESTACIONES EN OFICIOS, QUE PERMITAN GENERAR IGUALDAD DE OPORTUNIDAD

AMPLIAR Y FACILITAR EL ACCESO A LA FORMACIÓN Y AL DESARROLLO DE HABILIDADES EN OFICIOS A MUJERES TANTO DE NEUQUÉN CAPITAL COMO EN LAS DISTINTAS MICRO-REGIONES, BRINDANDO ASÍ ALTERNATIVAS DE FORMACIÓN A TRAVÉS DE UNA POLÍTICA DE EQUIDAD SOCIAL, INCLUSIÓN Y DESARROLLO.

PROMOVER LA ARTICULACIÓN ENTRE EL SECTOR PÚBLICO-PRIVADO, A FIN DE FACILITAR INSUMOS Y HERRAMIENTAS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO ÓPTIMO DE CADA TALLER.

FAVORECER AL DESARROLLO Y CRECIMIENTO ECONÓMICO DE OFICIOS DIRIGIDOS POR MUJERES.

PROPICIAR BASES PARA EL EMPRENDIMIENTO, DESARROLLO SUSTENTABLE, SOSTENIBLE Y CREACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE CALIDAD EN EL SECTOR PRIVADO COMO PÚBLICO.

OBJETIVOS

FORTALECER LAS PRÁCTICAS DE MUJERES EMPRENDEDORAS EN OFICIO IMPULSANDO ACCIONES EN BENEFICIO DE ELLAS, POTENCIANDO SUS HABILIDADES, CONSERVANDO LA IDENTIDAD Y CULTURA EN CADA REGIÓN.
CREACIÓN DEL REGISTRO PROVINCIAL DE EMPRENDEDORAS EN OFICIO, Y ASÍ MISMO LOGRAR UNA RED DE PRESTADORES/AS EN OFICIOS.
INCORPORAR EN LAS CAPACITACIONES DE OFICIO Y ARTE DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL EL ENFOQUE DE GÉNERO PROMOVIENDO LA CAPACITACIÓN DE LA LEY MICAELA.
REALIZAR CAMPAÑAS DE PROMOCIÓN QUE BRINDEN HERRAMIENTAS ESTRATÉGICAS QUE AYUDEN A DESARROLLARSE EN EL ÁMBITO ECONÓMICO Y POLÍTICO A LAS MUJERES EN LOS DISTINTOS PUNTOS Y ESTRATOS DE LA PROVINCIA.
TAMBIÉN SE REALIZARÁN PROYECTOS DE TRABAJO EN CONJUNTO CON LOS DEMÁS MINISTERIOS INTERVINIENTES EN LA TEMÁTICA.
GARANTIZAR LA INCLUSIÓN SOCIAL Y LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, A TRAVÉS DEL ACCESO IRRESTRICTO A LA FORMACIÓN LABORAL.
FORTALECER A LAS ORGANIZACIONES DE MUJERES EXISTENTES, EN LAS CUALES DESARROLLEN SUS CAPACIDADES, SEAN AGENTES MULTIPLICADORAS ENTRE SUS PARES Y SU COMUNIDAD.
DESARROLLAR PROGRAMAS DE AYUDA ECONÓMICA PARA LAS MUJERES DE LA PROVINCIA QUE FOMENTEN EL PRIMER EMPRENDIMIENTO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CAPACITACIONES EN OFICIO	PERSONA CAPACITADA	6.500

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**950.000**
BIENES DE CONSUMO	**450.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	350.000
TEXTILES Y VESTUARIO	50.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	50.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**150.000**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	50.000
PASAJES Y VIATICOS	50.000
OTROS SERVICIOS	50.000
BIENES DE USO	**350.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	350.000

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

DIRIGIDO A EFECTIVIZAR INDEPENDENCIA ECONÓMICA MUJERES. LAS ESTADÍSTICAS 2022 MUESTRAN UNA PARTICIPACIÓN DEL 90% DE MUJERES QUE SE ENCUENTRAN ACTUALMENTE CAPACITÁNDOSE EN OFICIOS, DE ESTA MANERA PUEDEN DISMINUIR LA BRECHA LABORAL Y FAVORECEN SU INDEPENDENCIA ECONÓMICA, FAVORECIENDO EL DESARROLLO DE OFICIOS EN MUJERES.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 90,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
Laboral	Económica

PROGRAMA 40

PLAN PROVINCIAL DE FORTALECIMIENTO COMUNITARIO

SUBPROGRAMA 2

TALLERES PRODUCTIVOS

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROGRAMA TALLERES PRODUCTIVOS, PRETENDE ASISTIR Y CONTENER EN FORMA DIRECTA A GRUPOS DE CONVIVENCIA Y/O PERSONAS EN CIRCUNSTANCIAS DE VULNERABILIDAD SOCIAL, QUE POR CONDICIONES SOCIOECONÓMICAS DEFICITARIAS, POR EVENTOS INESPERADOS Y/O EMERGENCIA CLIMÁTICA O AMBIENTAL, REQUIEREN UNA AYUDA MATERIAL DE CARÁCTER TEXTIL. ASÍ MISMO SE SOSTIENE EL APOYO A DIVERSAS INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES Y NO GUBERNAMENTALES, QUE POR DIVERSAS SITUACIONES O ACTIVIDADES REQUIEREN DE ELEMENTOS TEXTILES ESPECÍFICOS QUE SE CONFECCIONAN Y PROVEEN PARA TAL FIN.-

LA PROPUESTA DE CONFECCIÓN DE ELEMENTOS TEXTILES PLANTEA TAMBIÉN LA POSIBILIDAD DE FORTALECER RECURSOS HUMANOS DESDE LA CAPACITACIÓN, QUE LOGREN GENERAR UNA PRODUCCIÓN SOSTENIDA Y AJUSTADA A LAS VARIADAS DEMANDAS QUE SE PRESENTAN EN LOS CONTEXTOS DE VULNERABILIDAD.-

OBJETIVOS

IMPULSAR Y ORGANIZAR TALLERES PRODUCTIVOS DE INSUMOS Y PRENDAS TEXTILES PARA CONTRIBUIR A LA ASISTENCIA DE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD Y GENERAR ADEMÁS UNA OPORTUNIDAD PRODUCTIVA A QUIENES CONTRIBUYAN A LAS ACTIVIDADES DE LOS TALLERES.-

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIA A GRUPOS DE PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS	PERSONA ASISTIDA	9.200

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.100.000**
BIENES DE CONSUMO	**600.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	100.000
TEXTILES Y VESTUARIO	400.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	100.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**150.000**
OTROS SERVICIOS	150.000
BIENES DE USO	**350.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	350.000

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

EL PRESENTE PROGRAMA ESTÁ DIRIGIDO ESPECÍFICAMENTE A MUJERES, BUSCANDO ACHICAR LA BRECHA LABORAL, TRATANDO DE MITIGAR LAS DESIGUALDADES DE ACCESO, DE ASCENSOS, Y A SU VEZ EL DIFÍCIL INGRESO DE LAS MUJERES A PUESTOS DE TRABAJO FORMALES, Y DE ESTA MANERA LOGRANDO TAMBIÉN CON EL MISMO, AUTONOMÍA DE INGRESOS, TENIENDO MÁS CAPACIDAD DE GENERAR INGRESOS Y RECURSOS PROPIOS Y LA CONTRIBUCIÓN DE LAS MUJERES A LA ECONOMÍA.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Específico

BRECHAS	AUTONOMIAS
Laboral	Económica

PROGRAMA 40

PLAN PROVINCIAL DE FORTALECIMIENTO COMUNITARIO

SUBPROGRAMA 3

TURISMO SOCIAL POR INTERCAMBIO

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROGRAMA SOCIAL "TURISMO SOCIAL POR INTERCAMBIO" PROMUEVE VIAJES TURÍSTICOS DE INTERCAMBIO SOCIAL Y CULTURAL, FOMENTANDO DIVERSAS EXPERIENCIAS VIVENCIALES Y VINCULANTES PARA LOS GRUPOS INFANTILES (NIÑOS/NIÑAS Y ADOLESCENTES) QUE SE CARACTERIZAN POR PRESENTAR REALIDADES SOCIO- ECONÓMICAS -EDUCATIVAS Y CULTURALES HETEROGÉNEAS Y VULNERADAS, Y QUE PROVIENEN DE SECTORES BARRIALES MAYORMENTE CARENCIADOS DE LA COMUNIDAD NEUQUINA Y DE COMUNIDADES ALEDAÑAS.

SI BIEN DICHO PROGRAMA SE CREÓ CON EL OBJETIVO DE GARANTIZAR LOS VIAJES DE INTERCAMBIO SOCIAL Y CULTURAL, AUNANDO EL ESFUERZO DE COORDINACIÓN DEL EQUIPO DE RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA ES DECIR (DIRECCIÓN, ADMINISTRATIVOS, COORDINADORES DE VIAJE LOCALES Y DEL INTERIOR) Y ENTIDADES PÚBLICAS, PRIVADAS Y ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL, MUNICIPIOS Y COMISIONES DE FOMENTOS, ESPACIOS PÚBLICOS BARRIALES, MERENDEROS, COMISIONES VECINALES, DE LA LOCALIDAD DE NEUQUÉN Y DEL INTERIOR, ETC.

QUE EN LA POBLACIÓN INFANTIL REFERIDA, AMBOS GÉNERO SE VE INFLUENCIADO POR ASPECTOS TALES: CONFORMACIÓN DE LA RED FAMILIAR (LA GRAN MAYORÍA DE NIÑOS PROVIENEN DE FAMILIAS INTEGRADAS POR MADRES SOLA) Y A SU VEZ LA COMUNICACIÓN DE LA RED FAMILIAR ESTÁ CONDICIONADA POR LO ECONÓMICO- LABORAL-EDUCATIVO CARENCIADO, Y, POR LOS TRATOS BRUSCOS DE RELACIÓN ENTRE HOMBRE Y MUJERES DE LA RED FAMILIAR Y ENTRE LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS; Y TODO ESTO CONDICIONA EL COMPORTAMIENTO COGNITIVO EN AMBOS GÉNEROS A LA HORA DE COMPARTIR UNA EXPERIENCIA DE VIAJE DE ESTE PROGRAMA SOCIAL.

CONTEMPLANDO TALES ASPECTOS RELEVANTES, DESDE EL PROGRAMA SOCIAL SE HIZO HINCAPIÉ EN DESARROLLAR ACTIVIDADES Y ESPACIOS DE RECREACIÓN Y DE OCIO, JUEGOS DE INTEGRACIÓN Y EN CONDICIONES DE ACCESO IGUALITARIOS, PROPICIANDO ESPACIOS DE VINCULACIÓN SOCIAL INCLUYENDO LA EDUCACIÓN DE NORMAS DE CONVIVENCIA (RECABANDO EN EL TRATO CON RESPETO ENTRE PARES; UTILIZANDO FORMAS DE COMUNICACIÓN NO VIOLENTAS; EMPODERANDO A LAS NIÑAS A PARTICIPAR DE MANERA IGUALITARIA EN TODAS LAS ACTIVIDADES Y ÁMBITOS QUE COMPARTEN CON LOS NIÑOS O VARONES DEL GRUPO); Y PERSIGUIENDO EL OBJETIVO DENTRO DE LO POSIBLE, DISMINUIR TODA DESIGUALDAD SOCIAL INHERENTE A CADA GRUPO INFANTIL Y LOGRAR UN EQUILIBRIO DE LOS DERECHOS DE GÉNERO.

OBJETIVOS

PROMOCIONAR ACTIVIDADES Y ESPACIOS SOCIALES, TURÍSTICOS Y CULTURALES EN DIVERSAS LOCALIDADES DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN, INCENTIVANDO EL ACCESO A LOS MISMOS DE UN SECTOR POBLACIONAL INFANTIL EN SITUACIÓN DE ALTA VULNERABILIDAD SOCIO - ECONÓMICA Y CON IGUALDAD DE DERECHOS (SEGÚN MARCO DE LEY 2212 Y 2302).

LOGRAR CONCIENTIZAR, DESDE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, SOBRE LA IMPORTANCIA DE COORDINAR RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES CON LOS QUE SE CONSTRUYAN ESPACIOS SOCIO-CULTURALES-COMUNITARIOS; QUE PROPICIEN NUEVAS REDES VINCULANTES Y PERMITAN LA INTERRELACIÓN SOCIAL Y LA COMUNICACIÓN POSITIVA ENTRE LA POBLACIÓN INFANTIL DE NUESTRA SOCIEDAD.

FOMENTAR LA CONCIENTIZACIÓN SOBRE EL DERECHO DEL NIÑO Y DEL PREADOLESCENTE A ACCEDER A LOS ESPACIOS DE ESPARCIMIENTO Y RECREACIÓN TURÍSTICOS, Y, A POSIBLES APRENDIZAJES SOCIO-CULTURAL QUE OPTIMIZAN EN SU CRECIMIENTO Y DESARROLLO INDIVIDUAL.

FORTALECES LOS LAZOS SOCIALES Y LAZOS DE INCLUSIÓN DEL GRUPO INFANTIL CON SUS PARES, RED

OBJETIVOS

FAMILIAR Y CON LA COMUNIDAD MEDIANTE LA EXPERIENCIA COMPARTIDA.
ESTIMULAR LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LOS NIÑOS Y PRE ADOLESCENTES EN EL CONOCIMIENTO EDUCATIVO Y CULTURAL DE DISTINTOS MEDIOS AMBIENTALES (RÍOS, LAGOS, PAISAJES ETC.) Y LAS CARACTERÍSTICAS DE FAUNA Y FLORA DE ESTOS ÁMBITOS, Y RECONOCERLOS COMO PARTE DE LA COMUNIDAD.
RECREAR LA IMAGINACIÓN Y FORTALECER LA AUTOESTIMA PERSONAL EN EL GRUPO INFANTIL CON LA ADQUISICIÓN Y SUMATORIA DE NUEVAS EXPERIENCIAS CULTURALES Y SOCIALES.
FAVORECER LA INCLUSIÓN SOCIAL DE LOS NIÑOS Y PREADOLESCENTES A TRAVÉS DE DIVERSAS ACTIVIDADES Y ESPACIOS SOCIALES Y CULTURALES TURÍSTICOS A LA COMUNIDAD.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIA A ESTUDIANTES DE ESCASOS RECURSOS	PERSONA ASISTIDA	2.000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.950.000**
BIENES DE CONSUMO	**500.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	50.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	150.000
PRODUCTOS METALICOS	300.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**900.000**
ALQUILERES Y DERECHOS	50.000
OTROS SERVICIOS	250.000
PASAJES Y VIATICOS	550.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	50.000
BIENES DE USO	**550.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	550.000

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

EL PROGRAMA DE TURISMO SOCIAL ES DIRIGIDO A NIÑOS, NIÑAS Y PREADOLESCENTES, DE FAMILIAS DE BAJOS RECURSOS, QUE DE OTRA MANERA NO PODRÍA ACCEDER AL MISMO. DE ESTA MANERA, DESDE UN RELEVAMIENTO ESTADÍSTICO DE DATOS SE PUEDE DETERMINAR QUE APROXIMADAMENTE EL 75% DE LOS NIÑAS, NIÑAS Y ADOLESCENTES PARTICIPANTES PROVIENEN DE FAMILIAS A CARGO DE MUJERES. DE ESTA MANERA, EL PROGRAMA REDUCE LA BRECHA DE TIEMPOS Y CUIDADOS, DISMINUYENDO LA CARGA EXTRA DE RESPONSABILIDAD QUE TIENEN LAS MUJERES JEFAS DE HOGAR EN ESTAS FAMILIAS.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 75,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
De Tiempo y Cuidados	Económica

PROGRAMA 41

POLÍTICAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DEL NIÑO, ADOLESCENTES Y FAMILIA

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROGRAMA ABARCA LOS DISPOSITIVOS DE CUIDADO FORMAL (D.C.F.) DE NIÑOS Y NIÑAS, CENTROS DE CUIDADO INFANTIL, DISPOSITIVOS Y HOGARES DE ADOLESCENTES, EL CONSEJO PROVINCIAL DE LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y LA FAMILIA, Y EL PROGRAMA FAMILIAS SOLIDARIAS. ESTOS PROGRAMAS OFRECEN UN ESPACIO INTERINSTITUCIONAL O FAMILIARES ALTERNATIVOS QUE PUEDAN BRINDAR TRANSITORIAMENTE CUIDADOS INTEGRALES A FIN DE PODER RESTITUIR LOS DERECHOS QUE LES FUERON VULNERADOS, COMO ÓRGANO DE APLICACIÓN DE LAS LEYES 2302 Y 2955.
EL CONSEJO PROVINCIAL DE LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y LA FAMILIA ES UN ÓRGANO CONSULTIVO Y DE ASESORAMIENTO EN LA PLANIFICACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA, IMPULSA LA PARTICIPACIÓN INSTITUCIONAL DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL INVOLUCRADAS EN LA TEMÁTICA DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA.

OBJETIVOS

ABORDAJE INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE NIÑOS Y NIÑAS ALOJADOS, COADYUVANDO A LAS INTERVENCIONES DE RECURSOS HUMANOS, ECONÓMICOS Y LOGÍSTICOS. TENIENDO EN MIRAS SIEMPRE EL PRINCIPIO RECTOR DEL INTERÉS SUPERIOR A FIN DE RESTITUIR Y REPARAR LOS DERECHOS VULNERADOS. GARANTIZAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑOS Y NIÑAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL EN POS DE FAVORECER LA PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE SUS DERECHOS BRINDAR UNA RESPUESTA A ADOLESCENTES ENTRE 13 Y 18 AÑOS QUE SE ENCUENTRAN SIN CONTENCIÓN EN SU MEDIO FAMILIAR, SOCIAL Y/O COMUNITARIO ATRAVESANDO DISTINTAS SITUACIONES DE VULNERABILIDAD PSICOSOCIAL QUE IMPIDEN EL PLENO EJERCICIO DE SUS DERECHOS.
DISEÑAR Y PROPICIAR, CON EL MÁXIMO CONSENSO, LA POLÍTICA DE ESTADO EN EL ÁREA DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN TODO EL ÁMBITO PROVINCIAL, ARTICULANDO TRANSVERSALMENTE LA ACCIÓN DE GOBIERNO.
ABORDAR LAS CAUSAS QUE ORIGINARON LA TOMA DE LA MEDIDA DE PROTECCIÓN EXCEPCIONAL POR PARTE DE LA AUTORIDAD JUDICIAL, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY 2302, RESTITUYENDO LOS DERECHOS VULNERADOS DE NNA, GARANTIZANDO UN AMBIENTE FAMILIAR Y COMUNITARIO QUE BRINDE EL MÁXIMO NIVEL DE BIENESTAR INTEGRAL.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO		DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
SUB	1	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE CUIDADO FORMAL DE NIÑOS Y NIÑAS	SUBSECRETARIA DE FAMILIA	1.193.164.305
SUB	2	FORTALECIMIENTO DE LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL	DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL	89.223.804
SUB	3	PROTECCIÓN INTEGRAL A LA ADOLESCENCIA Y JUVENTUD	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA	556.008.826
SUB	4	CONSEJO PROVINCIAL DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA COORDINACIÓN TÉCNICA ADMINISTRATIVA COPRONAF	17.352.170
SUB	5	FAMILIAS SOLIDARIAS	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA	16.318.508
TOTAL				**1.872.067.613**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 41 - SUB 1 - FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE CUIDADO FORMAL DE NIÑOS Y NIÑAS		
ALOJAMIENTO Y ASISTENCIA INTEGRAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	NIÑA/O ADOLESCENTE ASISTIDA/O	180
ASESORAMIENTO Y CAPACITACION DE AGENTES	AGENTE CAPACITADA	118
ASESORAMIENTO Y CAPACITACION DE AGENTES	AGENTE CAPACITADO	82
CELEBRACION DE ACUERDOS	ACUERDO CELEBRADO	10
CONFORMACIÓN DE REDES TERRITORIALES, BARRIALES Y/O JUVENILES	REDES CONFORMADAS	1
ELABORAR DIAGNÓSTICOS PARTICIPATIVOS Y/O TERRITORIALES	DIAGNÓSTICO ELABORADO	5
ESPACIOS DE CONTENCIÓN	ESPACIOS DE CONTENCIÓN CONFORMADOS	15
FORMACIÓN DE LOS REFERENTES INSTITUCIONALES/BARRIALES Y OTROS EN TEMÁTICAS ESPECÍFICAS	REFERENTE FORMADO	9
FORMACIÓN DE LOS REFERENTES INSTITUCIONALES/BARRIALES Y OTROS EN TEMÁTICAS ESPECÍFICAS	REFERENTE FORMADA	12
REFACCIONES, REACONDICIONAMIENTO Y MEJORAS	HOGARES REFACCIONADOS	5

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 41 - SUB 2 - FORTALECIMIENTO DE LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL		
ATENCION Y TRATAMIENTOS PSICOTERAPEUTICOS PARA FAMILIAS EN SITUACION DE VULNERABILIDAD	FAMILIA ASISTIDA	1.000
CUIDADO Y ATENCIÓN DE NIÑOS Y NIÑAS EN CCI	NIÑO/A ASISTIDO/A	1.500

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 41 - SUB 3 - PROTECCIÓN INTEGRAL A LA ADOLESCENCIA Y JUVENTUD		
AYUDAS SOCIO-ECONOMICAS PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES (MENOR DE 21 AÑOS) EN SITUACION DE VULNERABILIDAD BIO-PSICO-SOCIAL	BENEFICIARIO/A	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 41 - SUB 4 - CONSEJO PROVINCIAL DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA		
ELABORACION DE PLANIFICACIONES	PLANIFICACION REALIZADA	5
PROMOCION Y ASISTENCIA PARA LA CONFORMACION DE CONSEJOS DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y/O FAMILIA	CONSEJO CONFORMADO	17
SESIONES ORDINARIAS	SESION REALIZADA	6

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 41 - SUB 5 - FAMILIAS SOLIDARIAS		
CAPACITACIÓN DEL PERSONAL DEL PROGRAMA	CAPACITACION REALIZADA	4
CELEBRACION DE ACUERDOS	ACUERDO CELEBRADO	12
CONFORMACIÓN DE REDES TERRITORIALES, BARRIALES Y/O JUVENILES	REDES CONFORMADAS	2
REALIZACION DE TALLERES TEMATICOS, CONGRESOS, JORNADAS, ASESORAMIENTO LEGAL	TALLER REALIZADO	2

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.872.067.613**
GASTO EN PERSONAL	**918.347.153**
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	18.383.608
PLANTA EVENTUAL/TRANSITORIA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	154.132.772
PLANTA PERMANENTE	745.830.773
BIENES DE CONSUMO	**302.969.632**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	193.000.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	4.786.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	16.931.260
OTROS BIENES DE CONSUMO	46.291.258
PRODUCTOS METALICOS	19.449.578
TEXTILES Y VESTUARIO	16.084.036
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	5.100.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	1.327.500
SERVICIOS NO PERSONALES	**194.354.441**
PASAJES Y VIATICOS	2.198.400
OTROS SERVICIOS	4.999.836
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	2.586.098
ALQUILERES Y DERECHOS	58.644.933
SERVICIOS BASICOS	28.925.174
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	97.000.000
BIENES DE USO	**35.462.043**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	35.462.043
TRANSFERENCIAS	**420.934.344**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	420.934.344

PROGRAMA 41

POLÍTICAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DEL NIÑO, ADOLESCENTES Y FAMILIA

SUBPROGRAMA 1

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE CUIDADO FORMAL DE NIÑOS Y NIÑAS

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARIA DE FAMILIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL APUNTA AL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS DISPOSITIVOS DE CUIDADO FORMAL (D.C.F) DE NIÑOS Y NIÑAS DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.
LOS DCF SON ESPACIOS INSTITUCIONALES SOCIOEDUCATIVOS QUE ASEGURAN EL CUIDADO EN SITUACIONES DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LAS NIÑECES ALOJADAS, CONFORME A SU NIVEL EVOLUTIVO. BRINDAN ATENCIÓN PERSONALIZADA GARANTIZANDO LAS CONDICIONES PARA LA RESTITUCIÓN DEL EJERCICIO PLENO DE SUS DERECHOS LOS CUALES HAN SIDO VULNERADOS.
LA LEY 2955 EN SU ARTÍCULO 3°, CITA: “SE ENTIENDE POR HOGAR DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EL DISPOSITIVO INSTITUCIONAL PÚBLICO O PRIVADO, QUE TIENE POR FINALIDAD BRINDAR COBERTURA INTEGRAL A LOS REQUERIMIENTOS BÁSICOS ESENCIALES (ALOJAMIENTO, ALIMENTACIÓN, EDUCACIÓN, ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD, RECREACIÓN, APOYO AFECTIVO Y PSICOLÓGICO, ENTRE OTROS) A LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES QUE ESTÉN SEPARADOS DE SU MEDIO FAMILIAR.”
EN CONFORMIDAD CON LA LEY 2302 Y LA LEY 2955, ESTOS DISPOSITIVOS DEBEN GARANTIZAR LA PROTECCIÓN DEL INTERÉS SUPERIOR DEL NIÑO Y LA NIÑA Y EL CUMPLIMIENTO DE SUS DERECHOS, OFRECIENDO NO SÓLO UN LUGAR PARA VIVIR SINO UN LUGAR QUE FORTALEZCA EL DESARROLLO, EL AFECTO Y LA VIDA PLENA EN LA INFANCIA.

OBJETIVOS

OBJETIVO PRINCIPAL:
EL ABORDAJE INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE NIÑOS Y NIÑAS ALOJADOS, COADYUVANDO A LAS INTERVENCIONES DE RECURSOS HUMANOS, ECONÓMICOS Y LOGÍSTICOS. TENIENDO EN MIRA SIEMPRE EL PRINCIPIO RECTOR DEL INTERÉS SUPERIOR A FIN DE RESTITUIR Y REPARAR LOS DERECHOS VULNERADOS.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:
1. REALIZAR DIAGNÓSTICO INTEGRAL DE CADA UNO DE LOS DISPOSITIVOS DE CUIDADO FORMAL DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.
2. REALIZAR TALLERES DE SENSIBILIZACIÓN Y FORMACIÓN PERMANENTE A LOS DISPOSITIVOS DE CUIDADO FORMAL.
3. REALIZAR CAPACITACIÓN A REFERENTES INSTITUCIONALES DE LOS DCF PROVINCIALES PARA EL ABORDAJE INTEGRAL.
4. FORTALECER REDES INTERINSTITUCIONALES Y ESPACIOS DE CONTENCIÓN.

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y TRABAJO

PRG 41 - SUB 1 - FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE CUIDADO FORMAL DE NIÑOS Y NIÑAS

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALOJAMIENTO Y ASISTENCIA INTEGRAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	NIÑA/O ADOLESCENTE ASISTIDA/O	180
ASESORAMIENTO Y CAPACITACION DE AGENTES	AGENTE CAPACITADA	118
ASESORAMIENTO Y CAPACITACION DE AGENTES	AGENTE CAPACITADO	82
CELEBRACION DE ACUERDOS	ACUERDO CELEBRADO	10
CONFORMACIÓN DE REDES TERRITORIALES, BARRIALES Y/O JUVENILES	REDES CONFORMADAS	1
ELABORAR DIAGNÓSTICOS PARTICIPATIVOS Y/O TERRITORIALES	DIAGNÓSTICO ELABORADO	5
ESPACIOS DE CONTENCIÓN	ESPACIOS DE CONTENCIÓN CONFORMADOS	15
FORMACIÓN DE LOS REFERENTES INSTITUCIONALES/BARRIALES Y OTROS EN TEMÁTICAS ESPECÍFICAS	REFERENTE FORMADO	9
FORMACIÓN DE LOS REFERENTES INSTITUCIONALES/BARRIALES Y OTROS EN TEMÁTICAS ESPECÍFICAS	REFERENTE FORMADA	12
REFACCIONES, REACONDICIONAMIENTO Y MEJORAS	HOGARES REFACCIONADOS	5

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.193.164.305**
GASTO EN PERSONAL	**918.347.153**
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	18.383.608
PLANTA EVENTUAL/TRANSITORIA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	154.132.772
PLANTA PERMANENTE	745.830.773
BIENES DE CONSUMO	**172.498.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	100.000.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	3.620.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	10.673.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	23.455.000
PRODUCTOS METALICOS	18.000.000
TEXTILES Y VESTUARIO	10.750.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	5.000.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	1.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**82.319.152**
PASAJES Y VIATICOS	428.400
OTROS SERVICIOS	770.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	238.000
ALQUILERES Y DERECHOS	27.132.859
SERVICIOS BASICOS	13.749.893
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	40.000.000
BIENES DE USO	**20.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	20.000.000

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y TRABAJO

PRG 41 - SUB 1 - FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE CUIDADO FORMAL DE NIÑOS Y NIÑAS

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

EL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL APUNTA AL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS DISPOSITIVOS DE CUIDADO FORMAL (D.C.F) DE NIÑOS Y NIÑAS DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN. EN CONFORMIDAD A LA LEY 2302 Y 2955, GARANTIZANDO LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE LAS NIÑECES QUE SE ALOJAN EN LOS HOGARES. EL MISMO CONTRIBUYE A DISMINUIR LA BRECHA DE VIOLENCIA FAMILIAR Y POR MOTIVOS DE GÉNERO EN CHARLAS Y CURSOS QUE SE LLEVAN ADELANTE EN LOS DISPOSITIVOS, TRANSVERSALIZANDO LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN ESA POBLACIÓN A TRAVÉS DE TALLERES DE ESI Y OTRAS ESPECIFICIDADES PARA PROFESIONALES Y EJECUTORES, TENIENDO EN CONSIDERACIÓN LAS INFANCIAS TRANS Y DIVERSIDADES QUE PUEDAN ALLÍ RESIDIR. DE LAS NIÑECES ALOJADAS, EL PORCENTAJE DE PONDERACIÓN CORRESPONDE A NIÑAS EN LOS DISPOSITIVOS.
FUENTE AUTÉNTICA DE INFORMACIÓN: SUBSECRETARÍA DE FAMILIA: DE UN TOTAL DE 160 NIÑECES USUARIAS ABORDADAS POR LOS DISPOSITIVOS

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 57,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
Erradicación de la violencia de género	Sin identificar

PROGRAMA 41

POLÍTICAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DEL NIÑO, ADOLESCENTES Y FAMILIA

SUBPROGRAMA 2

FORTALECIMIENTO DE LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN ES REGLAMENTADO POR LA LEY NACIONAL 26.233 Y LA LEY PROVINCIAL DE ADHESIÓN 2.856. LOS CENTROS SON UNA HERRAMIENTA PARA GARANTIZAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑOS Y NIÑAS DE CUARENTA Y CINCO DÍAS A TRES AÑOS DE EDAD INCLUSIVE (CON EXCEPCIÓN DE LOS TURNOS VESPERTINOS LA EDAD PUEDE SER MAYOR A CUATRO AÑOS), EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL Y EN POS DE FAVORECER LA PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE SUS DERECHOS.-

EL PROGRAMA BUSCA LA PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE ESPACIOS DE CUIDADO Y ABORDAJE INTEGRAL DE NIÑAS Y NIÑOS EN SU PRIMERA INFANCIA, QUE GARANTICEN UNA ADECUADA Y SALUDABLE NUTRICIÓN, ASÍ COMO LA ESTIMULACIÓN TEMPRANA Y PROMOCIÓN DE LA SALUD, PROPICIANDO CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN ACTIVA EN EL ÁMBITO FAMILIAR Y COMUNITARIO QUE FACILITEN EL PROCESO DE CRIANZA Y DESARROLLO DE NIÑOS Y NIÑAS, REFORZANDO LOS VÍNCULOS INTRAFAMILIARES Y COMUNITARIOS.-

CONTRIBUIR A LA INSERCIÓN LABORAL Y/O CONTINUIDAD DE ESTUDIOS DE LAS MUJERES MADRES SOSTÉN DE HOGAR, ESPECIALMENTE EN HORARIOS DE TARDE NOCHE, PERMITIENDO EL ACCESO A EMPLEOS MÁS CALIFICADOS.

OBJETIVOS

GARANTIZAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑOS Y NIÑAS DE 45 DÍAS A 3 AÑOS DE EDAD EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL EN POS DE FAVORECER LA PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE SUS DERECHOS.

PROMOVER Y FORTALECER ESPACIOS DE CUIDADO Y ABORDAJE INTEGRAL DE NIÑAS Y NIÑOS EN SU PRIMERA INFANCIA.

PROMOVER PROCESOS DE APRENDIZAJE EN LOS/AS NIÑOS Y NIÑAS, FORTALECIENDO ADEMÁS LOS VÍNCULOS ENTRE LAS FAMILIAS Y LA INSTITUCIÓN.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ATENCION Y TRATAMIENTOS PSICOTERAPEUTICOS PARA FAMILIAS EN SITUACION DE VULNERABILIDAD	FAMILIA ASISTIDA	1.000
CUIDADO Y ATENCIÓN DE NIÑOS Y NIÑAS EN CCI	NIÑO/A ASISTIDO/A	1.500

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**89.223.804**
BIENES DE CONSUMO	**49.295.324**
OTROS BIENES DE CONSUMO	10.574.403
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	35.500.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.475.000
TEXTILES Y VESTUARIO	180.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	316.000
PRODUCTOS METALICOS	1.012.921
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	237.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**30.966.437**
PASAJES Y VIATICOS	1.710.000
OTROS SERVICIOS	3.024.126
SERVICIOS BASICOS	13.884.213
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	2.348.098
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	10.000.000
BIENES DE USO	**8.962.043**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	8.962.043

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

EL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL BRINDA UN ESPACIO DE CUIDADO DE LAS INFANCIAS, PERMITIENDO CONTRIBUIR A LA INSERCIÓN LABORAL Y/O CONTINUIDAD DE ESTUDIOS DE LAS MUJERES MADRES SOSTÉN DE HOGAR, PERMITIENDO EL ACCESO A EMPLEOS MÁS CALIFICADOS, POSIBILITANDO A LA DISMINUCIÓN DE LAS BRECHAS DE TIEMPO Y DE CUIDADO Y GENERANDO AUTONOMÍA ECONÓMICA. COMO ESTÁ ESTUDIADO QUE LAS MUJERES REALIZAN LA MAYOR PARTE DE LAS TAREAS DE CUIDADOS, LOS CDI, AL CONTEMPLAR EL CUIDADO DE LA INFANCIA DE 45 DÍAS A 3 AÑOS, DONDE MÁS CUIDADOS NECESITAN Y DONDE MÁS ESTÁ PRESENTE LA MADRE, PERMITE REDUCIR LA BRECHA MENCIONADA ANTERIORMENTE DE TIEMPO Y CUIDADOS.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Específico

BRECHAS	AUTONOMIAS
De Tiempo y Cuidados	Económica

PROGRAMA 41

POLÍTICAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DEL NIÑO, ADOLESCENTES Y FAMILIA

SUBPROGRAMA 3

PROTECCIÓN INTEGRAL A LA ADOLESCENCIA Y JUVENTUD

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROGRAMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL A LA ADOLESCENCIA Y JUVENTUD ENMARCADA BAJO LA LEY PROVINCIAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL 2302, LA LEY DE HOGARES 2955 Y LEY NACIONAL 27364 PAE, LEY NACIONAL 26061, SE PIENSA DESDE LA ÓPTICA DE ALOJAMIENTO TRANSITORIO. BUSCA ALBERGAR Y DAR RESPUESTA A LAS NECESIDADES DE LOS JÓVENES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD EN TANTO DURE EL VULNERADOS.

LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADOLESCENCIA SE ENCUENTRA ACTUALMENTE A CARGO DE DIVERSOS DISPOSITIVOS QUE TIENE COMO FIN TRABAJAR LOS DERECHOS VULNERADOS EN SU FAMILIA DE ORIGEN Y QUE SE ENCUENTRAN BAJO EL RÉGIMEN DE UNA MEDIDA DE PROTECCIÓN QUE PUEDE SER EXCEPCIONAL O INTEGRAL DENTRO DEL MARCO DE LA LEY 2302 DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LAS NIÑECES Y ADOLESCENCIAS.

LA POBLACIÓN DESTINATARIA ES LA DE ADOLESCENTES ENTRE 13 Y 18 AÑOS DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN BAJO EL RÉGIMEN DE MEDIDA DE PROTECCIÓN EXCEPCIONAL O INTEGRAL, QUE SE ENCUENTREN ATRAVESANDO SITUACIONES EN LAS QUE NO CUENTEN CON UN REFERENTE ADULTO O SIN CONTENCIÓN DENTRO DE SU MEDIO SOCIAL, FAMILIAR Y/O COMUNITARIO, QUE ADEMÁS SE ENCUENTREN SITUACIONES EN LAS QUE SE HAYA DETERMINADO LA IMPOSIBILIDAD DE SOSTENER LA CONVIVENCIA DE LA/EL ADOLESCENTE EN SU GRUPO FAMILIAR, Y/O HAYA SUFRIDO UNA EXPULSIÓN FAMILIAR SIN POSIBILIDAD DE RETORNO O ABORDAJE ADOLESCENTES QUE HAN TRANSITADO POR HOGARES O FAMILIAS TRANSITORIAS, CON POSIBILIDADES PARA REALIZAR PROCESOS DE AUTONOMÍA.

OBJETIVOS

BRINDAR UNA RESPUESTA A ADOLESCENTES ENTRE 13 Y 18 AÑOS QUE SE ENCUENTRAN SIN CONTENCIÓN EN SU MEDIO FAMILIAR, SOCIAL Y/O COMUNITARIO ATRAVESANDO DISTINTAS SITUACIONES DE VULNERABILIDAD PSICOSOCIAL QUE IMPIDEN EL PLENO EJERCICIO DE SUS DERECHOS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
AYUDAS SOCIO-ECONOMICAS PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES (MENOR DE 21 AÑOS) EN SITUACION DE VULNERABILIDAD BIO-PSICO-SOCIAL	BENEFICIARIO/A	100

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**556.008.826**
BIENES DE CONSUMO	**73.442.272**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	55.000.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	100.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.733.260
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	90.500
PRODUCTOS METALICOS	356.657
OTROS BIENES DE CONSUMO	10.361.855
TEXTILES Y VESTUARIO	5.000.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	800.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**56.632.210**
ALQUILERES Y DERECHOS	20.426.500
OTROS SERVICIOS	905.710
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	35.300.000
BIENES DE USO	**5.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	5.000.000
TRANSFERENCIAS	**420.934.344**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	420.934.344

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

DESDE ESTE PROGRAMA SE DICTAN TALLERES EN LOS QUE SE DIFUNDEN CONTENIDOS RELACIONADOS CON ESI Y SE GARANTIZA EL ACCESO A DERECHOS DE SALUD SEXUAL REPRODUCTIVA Y NO REPRODUCTIVA, ENTREGANDO KITS DE ANTICONCEPTIVOS E HIGIENE MENSTRUAL. ADEMÁS SE CONTRIBUYE A LA INCORPORACIÓN DE CONCEPTOS INTEGRALES EN LAS ADOLESCENCIAS Y JUVENTUDES TRANSVERSALIZANDO LA PERSPECTIVA DE GÉNERO.
EN BASE A LAS ESTADÍSTICAS RECOLECTADAS, SE UTILIZÓ UN PONDERADOR AL 60 % QUE ES LA POBLACIÓN DE ADOLESCENTES MUJERES Y DISIDENCIAS A ALOJARSE EN LOS DISPOSITIVOS DE CUIDADOS FORMALES.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 60,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
Erradicación de la violencia de género	Física

PROGRAMA 41

POLÍTICAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DEL NIÑO, ADOLESCENTES Y FAMILIA

SUBPROGRAMA 4

CONSEJO PROVINCIAL DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA COORDINACIÓN TÉCNICA ADMINISTRATIVA COPRONAF

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL CONSEJO PROVINCIAL DE LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y LA FAMILIA ES UN ÓRGANO CONSULTIVO Y DE ASESORAMIENTO EN LA PLANIFICACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA. IMPULSA LA PARTICIPACIÓN INSTITUCIONAL DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL INVOLUCRADAS EN LA TEMÁTICA DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA.
EL ORIGEN, INTEGRACIÓN, FUNCIONES Y ATRIBUCIONES DEL CONSEJO SURGEN DEL CAPÍTULO IV DE LA LEY 2302, ARTS. 38 A 42, DECRETO REGLAMENTARIO Y REGLAMENTO INTERNO.

OBJETIVOS

DISEÑAR Y PROPICIAR, CON EL MÁXIMO CONSENSO, LA POLÍTICA DE ESTADO EN EL ÁREA DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN TODO EL ÁMBITO PROVINCIAL, ARTICULANDO TRANSVERSALMENTE LA ACCIÓN DE GOBIERNO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ELABORACION DE PLANIFICACIONES	PLANIFICACION REALIZADA	5
PROMOCION Y ASISTENCIA PARA LA CONFORMACION DE CONSEJOS DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y/O FAMILIA	CONSEJO CONFORMADO	17
SESIONES ORDINARIAS	SESION REALIZADA	6

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**17.352.170**
BIENES DE CONSUMO	**5.884.036**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	1.500.000
TEXTILES Y VESTUARIO	54.036
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	50.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	3.000.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	1.200.000
PRODUCTOS METALICOS	80.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**10.468.134**
SERVICIOS BASICOS	645.534
ALQUILERES Y DERECHOS	5.922.600
OTROS SERVICIOS	300.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	3.600.000
BIENES DE USO	**1.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	1.000.000

PROGRAMA 41

POLÍTICAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DEL NIÑO, ADOLESCENTES Y FAMILIA

SUBPROGRAMA 5

FAMILIAS SOLIDARIAS

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE PROGRAMA ABORDA SITUACIONES DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES QUE SE ENCUENTRAN PRIVADOS DE CUIDADOS PARENTALES BAJO DISPOSICIÓN DE UNA MEDIDA DE PROTECCIÓN EXCEPCIONAL, LA CUAL HA SIDO DICTADA EN POS DEL RESGUARDO DE SUS DERECHOS SEGÚN LO DISPUESTO POR LA LEY PROVINCIAL 2302. EN ESTE MARCO PROPONE BRINDAR CONTEXTOS FAMILIARES ALTERNATIVOS, QUE PUEDAN BRINDAR TRANSITORIAMENTE CUIDADOS INTEGRALES A FIN DE PODER RESTITUIR LOS DERECHOS QUE LES FUERON VULNERADOS.

LA INCORPORACIÓN E INTEGRACIÓN DE LOS NNA EN FAMILIAS SOLIDARIAS, EXTENSAS O REFERENTES AFECTIVOS, SE DA EN UN MARCO DE TRANSITORIEDAD, YA QUE LA DURACIÓN DE LA CONVIVENCIA SE EXTENDERÁ MIENTRAS SE DEFINA LA SITUACIÓN JURÍDICA.

LA NORMATIVA VIGENTE REFIERE QUE LA MEDIDA DE PROTECCIÓN ESPECIAL DE DERECHOS DEBE SER LIMITADA EN EL TIEMPO, NO PUDIENDO EXTENDERSE INDEFINIDAMENTE.

EL PROGRAMA CUENTA CON EQUIPOS DE INTERVENCIÓN INTEGRADOS POR TRABAJADORES SOCIALES, PSICÓLOGOS Y OPERADORES DE FAMILIA QUE ACOMPAÑAN, ORIENTAN E INTERVIENEN ACTIVAMENTE A LO LARGO DE TODO EL PROCESO DE ACOGIMIENTO A FIN DE DESARROLLAR PROCESOS SALUDABLES PARA TODOS LOS ACTORES INVOLUCRADOS EN EL MARCO DEL PROGRAMA SE DESARROLLA EL PROYECTO DE ACOMPAÑAMIENTO A LAS INFANCIAS, DESTINADOS A PROGENITORES, GUARDADORES (TANTO DE FAMILIAS USUARIAS DEL PROGRAMA, COMO DE LOS DISPOSITIVOS DE CUIDADOS FORMALES DE INFANCIAS Y ADOLESCENCIAS) Y UN EQUIPO PROFESIONAL QUE TIENE A SU CARGO EL PROCESO DE CONVOCATORIA Y ELECCIÓN DE FAMILIAS SOLIDARIAS.

OBJETIVOS

ABORDAR LAS CAUSAS QUE ORIGINARON LA TOMA DE LA MEDIDA DE PROTECCIÓN EXCEPCIONAL POR PARTE DE LA AUTORIDAD JUDICIAL, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY 2302, RESTITUYENDO LOS DERECHOS VULNERADOS DE NNA, GARANTIZANDO UN AMBIENTE FAMILIAR Y COMUNITARIO QUE BRINDE EL MÁXIMO NIVEL DE BIENESTAR INTEGRAL.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CAPACITACIÓN DEL PERSONAL DEL PROGRAMA	CAPACITACION REALIZADA	4
CELEBRACION DE ACUERDOS	ACUERDO CELEBRADO	12
CONFORMACIÓN DE REDES TERRITORIALES, BARRIALES Y/O JUVENILES	REDES CONFORMADAS	2
REALIZACION DE TALLERES TEMATICOS, CONGRESOS, JORNADAS, ASESORAMIENTO LEGAL	TALLER REALIZADO	2

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**16.318.508**
BIENES DE CONSUMO	**1.850.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	1.000.000
TEXTILES Y VESTUARIO	100.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	50.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	700.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**13.968.508**
SERVICIOS BASICOS	645.534
ALQUILERES Y DERECHOS	5.162.974
PASAJES Y VIATICOS	60.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	8.100.000
BIENES DE USO	**500.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	500.000

PROGRAMA 42

POLÍTICAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE LA FAMILIA

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

PROVEER PROTECCIÓN INTEGRAL A LA FAMILIA COMO SUJETO DE LOS DERECHOS RECONOCIDOS EN LA LEY PROVINCIAL 2302, COMPLEMENTARIOS DE OTROS RECONOCIDOS EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, LOS TRATADOS INTERNACIONALES, LAS LEYES NACIONALES, LA CONSTITUCIÓN DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN Y LAS LEYES PROVINCIALES.
LLEVAR A CABO A TRAVÉS DE UN CONJUNTO DE SERVICIOS Y ACCIONES DESTINADOS A LA PROMOCIÓN, PREVENCIÓN, ASISTENCIA, PROTECCIÓN, RESGUARDO Y RESTABLECIMIENTO DE LOS DERECHOS LAS FAMILIAS, ASEGURANDO SU EFECTIVO GOCE Y GARANTÍAS.-
A TRAVÉS DEL PROGRAMA, LAS ÁREAS ACCIONAN INTRA E INTERINSTITUCIONALMENTE CON OTRAS DEPENDENCIAS DEL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL, OTROS NIVELES DE GOBIERNO Y OTROS PODERES DEL ESTADO.

OBJETIVOS

GENERAR Y PROPICIAR ACCIONES Y CONDICIONES QUE CONTRIBUYAN AL MEJORAMIENTO DEL ESTADO DE VULNERABILIDAD BIO-PSICO-SOCIAL Y AMBIENTAL LAS FAMILIAS DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN.-

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO		DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
SUB	1	CENTROS DE FORTALECIMIENTOS FAMILIARES Y CENTROS DE COORDINACIÓN COMUNITARIA	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE FAMILIA	48.266.923
SUB	2	PROTECCIÓN INTEGRAL A LA FAMILIA Y A LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE FAMILIA	542.865.878
TOTAL				**591.132.801**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 42 - SUB 1 - CENTROS DE FORTALECIMIENTOS FAMILIARES Y CENTROS DE COORDINACIÓN COMUNITARIA		
ASISTENCIA A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS	ASISTENCIA BRINDADA	180

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 42 - SUB 2 - PROTECCIÓN INTEGRAL A LA FAMILIA Y A LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD		
ALOJAMIENTO Y ASISTENCIA INTEGRAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	NIÑA/O ADOLESCENTE ASISTIDA/O	10.000
ASISTENCIA TECNICA A PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES	PERSONA ASISTIDA	600
AYUDAS SOCIO-ECONOMICAS PARA FAMILIAS EN SITUACION DE VULNERABILIDAD BIO-PSICO-SOCIAL	FAMILIA ASISTIDA	2.600

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**591.132.801**
BIENES DE CONSUMO	**13.800.934**
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	2.248.774
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	176.960
PRODUCTOS METALICOS	874.385
OTROS BIENES DE CONSUMO	3.255.193
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	6.600.000
TEXTILES Y VESTUARIO	344.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	301.622
SERVICIOS NO PERSONALES	**38.455.919**
SERVICIOS BASICOS	1.291.069
ALQUILERES Y DERECHOS	14.303.500
OTROS SERVICIOS	761.350
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	22.100.000
BIENES DE USO	**3.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	3.000.000
TRANSFERENCIAS	**535.875.948**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	535.875.948

PROGRAMA 42

POLÍTICAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE LA FAMILIA

SUBPROGRAMA 1

CENTROS DE FORTALECIMIENTOS FAMILIARES Y CENTROS DE COORDINACIÓN COMUNITARIA

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE FAMILIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

A TRAVÉS DE LOS 6 CENTROS DE FORTALECIMIENTO FAMILIAR, Y LOS DOS CENTROS DE COORDINACIÓN COMUNITARIA UBICADOS EN LA CIUDAD DE NEUQUÉN CAPITAL SE TRABAJA DE FORMA INTEGRAL CON LAS FAMILIAS PARA DAR RESPUESTA, MEDIANTE INTERVENCIONES Y ACCIONES INTERDISCIPLINARIAS, A LAS PROBLEMÁTICAS SOCIOECONÓMICAS QUE PONGAN EN RIESGO DE VULNERACIÓN Y/O MARGINALIDAD A NUESTRA POBLACIÓN. ASIMISMO, MEDIANTE PROGRAMAS Y/O PROYECTOS PROMOCIONALES Y PREVENTIVOS SE BUSCA FORTALECER LOS VÍNCULOS FAMILIARES EN LA COMUNIDAD NEUQUINA, COMO ASÍ TAMBIÉN SE ORIENTA PARA QUE EN EL ABORDAJE DE ACOMPAÑAMIENTO SE GARANTICE EL RESGUARDO Y RESTITUCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS. FINALMENTE, A TRAVÉS DE LA INTEGRACIÓN INTERINSTITUCIONAL SE COORDINAN POLÍTICAS DE ACOMPAÑAMIENTO CON OTRAS ÁREAS MINISTERIALES DEL PODER EJECUTIVO, COMO TAMBIÉN ORGANISMOS DEL PODER JUDICIAL.

OBJETIVOS

TRABAJAR SOBRE AQUELLOS ASPECTOS QUE INDICAN RIESGOS DE VULNERABILIDAD EN LOS SISTEMAS FAMILIARES.
GENERAR INSTANCIAS DE ABORDAJE COMUNITARIO Y GRUPAL CON UNA MIRADA CRÍTICA, REFLEXIVA E INTEGRAL DE LAS PROBLEMÁTICAS SOCIALES, A TRAVÉS DE LA ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS PARA PROMOVER LA PARTICIPACIÓN Y EL FORTALECIMIENTO CIUDADANO EN LA POBLACIÓN USUARIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIA A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS	ASISTENCIA BRINDADA	180

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**48.266.923**
BIENES DE CONSUMO	**7.261.004**
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.640.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	176.960
PRODUCTOS METALICOS	874.385
OTROS BIENES DE CONSUMO	2.324.037
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	1.600.000
TEXTILES Y VESTUARIO	344.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	301.622
SERVICIOS NO PERSONALES	**38.005.919**
SERVICIOS BASICOS	1.291.069
ALQUILERES Y DERECHOS	14.303.500
OTROS SERVICIOS	311.350
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	22.100.000
BIENES DE USO	**3.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	3.000.000

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y TRABAJO

PRG 42 - SUB 1 - CENTROS DE FORTALECIMIENTOS FAMILIARES Y CENTROS DE COORDINACIÓN COMUNITARIA

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

EL PROGRAMA CENTROS DE FORTALECIMIENTOS FAMILIARES Y CENTROS DE COORDINACIÓN COMUNITARIA BUSCA GENERAR UN ESPACIO EN EL QUE SE PUEDA TRABAJAR EN FORMA INTEGRAL CON LAS FAMILIAS, CON EL OBJETO DE APLICAR DISTINTAS POLÍTICAS PÚBLICAS Y DAR RESPUESTAS A PROBLEMÁTICAS SOCIOECONÓMICAS DE LA COMUNIDAD NEUQUINA.
EL PROGRAMA CONTRIBUYE A DISMINUIR LAS BRECHAS DE INGRESO Y ERRADICAR LA VIOLENCIA POR RAZONES DE GÉNERO, DESARROLLANDO TALLERES DE DISTINTAS TEMÁTICAS, OBTENIENDO NUEVAS HERRAMIENTAS QUE POSIBILITEN A LAS FAMILIAS OBTENER AUTONOMÍA ECONÓMICA Y A TRAVÉS DE ESTOS TRANSMITIR EN LA COMUNIDAD CONCEPTOS INTEGRALES DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO.
TAMBIÉN DESDE LAS INSTITUCIONES SE ARTICULAN ACCIONES REFERENTES AL DERECHO DE LAS MUJERES, DE VIVIR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA, EL ACCESO DE LA SALUD INTEGRAL Y LA SALUD SEXUAL, REPRODUCTIVA Y NO REPRODUCTIVA.
EL PORCENTAJE DE PONDERACIÓN CORRESPONDE A FAMILIAS INTERVENIDAS CON UNA MEDIDA DE PROTECCIÓN INTEGRAL, TIENEN COMO CARACTERÍSTICAS QUE SE ENCUENTRAN BAJO LA RESPONSABILIDAD DE MUJERES, ES DECIR SON HOGARES MONOPARENTALES.
FUENTE AUTÉNTICA DE INFORMACIÓN: SUBSECRETARÍA DE FAMILIA.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 60,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
De Ingresos	Económica

PROGRAMA 42

POLÍTICAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE LA FAMILIA

SUBPROGRAMA 2

PROTECCIÓN INTEGRAL A LA FAMILIA Y A LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE FAMILIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESDE ESTA SUBSECRETARÍA DE FAMILIA SE BUSCA PROVEER PROTECCIÓN INTEGRAL DEL NIÑO, NIÑA Y DEL ADOLESCENTE Y FAMILIAS COMO SUJETOS DE DERECHO A TRAVÉS DE UN CONJUNTO DE SERVICIOS Y ACCIONES DESTINADAS A LA PROMOCIÓN, PREVENCIÓN, ASISTENCIA, PROTECCIÓN, RESGUARDO Y ESTABLECIDO EN LA LEY N°2302 - PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA.

DESDE ESTE PROGRAMA SE REALIZAN DIVERSAS ACTIVIDADES EN POS DE RESTABLECER LOS DERECHOS VULNERADOS DE LA SOCIEDAD COMO CONSECUENCIA DE NECESIDADES BÁSICAS INSATISFECHAS, ECONÓMICAS, LABORALES Y DE VIVIENDA, BRINDANDO ASISTENCIA Y/O APOYO ECONÓMICO A LA COMUNIDAD.

OTRA POLÍTICA PÚBLICA QUE ABORDA EL PROGRAMA ES LA IMPLEMENTACIÓN DE DISPOSITIVOS QUE BRINDAN ACOMPAÑAMIENTO LAS 24 HORAS, PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD APOYANDO Y ASISTIENDO, SIEMPRE PRIMANDO Y ESTIMULANDO LA AUTONOMÍA DEL DISPOSITIVO, ALEJÁNDOSE DEL MODELO DE INSTITUCIONALIZACIÓN PRE ESTABLECIDO Y RESTANDO ACTORES EN LA SITUACIÓN. TAMBIÉN SE LLEVA ADELANTE EL PROGRAMA “VIDA AUTÓNOMA” QUE BRINDA ACOMPAÑAMIENTO HACIA LA PROGRESIÓN DEL MAYOR GRADO DE AUTONOMÍA POSIBLE QUE PUEDA DESARROLLAR UNA PERSONA CON DISCAPACIDAD (ACORDE A SUS LIMITACIONES), CUANDO NO POSEE RED SOCIAL Y/O FAMILIAR QUE PUEDA ASISTIR ESTE PROCESO, OPERANDO COMO SOSTÉN EXTERNO, ESTÁ DIRIGIDO ESPECIALMENTE A PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL INSTITUCIONALIZADOS; A FIN DE EVITAR LA PERMANENCIA DE ESTA INSTITUCIONALIZACIÓN DE FORMA VITALICIA Y POR ÚLTIMO EL PROYECTO “MI CASA”, SIENDO DISPOSITIVOS INSTITUCIONALES CON EJECUTORES SOCIALES Y ACOMPAÑAMIENTOS DOMICILIARIOS, PARA JÓVENES (CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL, MOTORA Y/O SENSORIAL COMO PARA AQUELLOS QUE ESTÁN ACTUALMENTE INSTITUCIONALIZADOS EL HOGAR AYELÉN).

OBJETIVOS

GENERAR ACCIONES QUE CONTRIBUYAN EL MEJORAMIENTO DEL ESTADO DE VULNERABILIDAD BIOPSICOSOCIAL Y AMBIENTAL QUE ATRAVIESAN LAS NIÑECES, JUVENTUDES ADOLESCENCIAS Y FAMILIAS.

RESGUARDAR DERECHOS AMENAZADOS Y RESTABLECER DERECHOS VULNERADOS EN CONSECUENCIA DE NECESIDADES BÁSICAS INSATISFECHAS, CARENCIAS O DIFICULTADES MATERIALES, ECONÓMICAS, LABORALES O DE VIVIENDA, BRINDANDO ASISTENCIA Y/O APOYO ECONÓMICO, PARA FORTALECER, SOSTENER Y MANTENER LOS VÍNCULOS FAMILIARES.

PROMOVER LA INCLUSIÓN Y ATENCIÓN DE PERSONAS QUE REÚNAN EL PERFIL, EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD INTELECTUAL, MOTORA Y/O SENSORIAL QUE SE ENCUENTREN EN UN CONTEXTO SOCIOECONÓMICO VULNERABLE Y/O EN RIESGO SOCIAL, BRINDANDO APOYATURAS DE DIFERENTE ORDEN.

ASISTIR A LAS PERSONAS QUE ESTÉN TRANSITANDO PROCESOS DE SALUD DE CARÁCTER PROGRESIVO TERMINAL SIN COMPONENTE PSIQUIÁTRICO O ADICCIONES, HASTA 59 AÑOS, DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN CAPITAL.

OFRECER UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA, A PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y A LOS JÓVENES QUE HAN PERMANECIDO INSTITUCIONALIZADOS.

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y TRABAJO

PRG 42 - SUB 2 - PROTECCIÓN INTEGRAL A LA FAMILIA Y A LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALOJAMIENTO Y ASISTENCIA INTEGRAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	NIÑA/O ADOLESCENTE ASISTIDA/O	10.000
ASISTENCIA TECNICA A PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES	PERSONA ASISTIDA	600
AYUDAS SOCIO-ECONOMICAS PARA FAMILIAS EN SITUACION DE VULNERABILIDAD BIO-PSICO-SOCIAL	FAMILIA ASISTIDA	2.600

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**542.865.878**
BIENES DE CONSUMO	**6.539.930**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	5.000.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	608.774
OTROS BIENES DE CONSUMO	931.156
SERVICIOS NO PERSONALES	**450.000**
OTROS SERVICIOS	450.000
TRANSFERENCIAS	**535.875.948**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	535.875.948

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y TRABAJO

PRG 42 - SUB 2 - PROTECCIÓN INTEGRAL A LA FAMILIA Y A LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

EL PROGRAMA PROTECCIÓN INTEGRAL A LA FAMILIA Y A LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD LLEVA ADELANTE DISTINTAS POLÍTICAS PÚBLICAS EN POS DE RESTABLECER LOS DERECHOS VULNERADOS DE LA SOCIEDAD COMO CONSECUENCIA DE NECESIDADES BÁSICAS INSATISFECHAS, ECONÓMICAS, LABORALES Y DE VIVIENDA, BRINDANDO ASISTENCIA Y/O APOYO ECONÓMICO A LA COMUNIDAD.
DESDE ESTE PROGRAMA SE BUSCA REALIZAR ACCIONES QUE PERMITAN REDUCIR LA BRECHA DE INGRESO, POSIBILITANDO DISPONER DE MEDIOS PARA UNA AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS FAMILIAS.
ADEMÁS, DESDE LOS DISPOSITIVOS QUE ABORDAN LAS SITUACIONES DE VULNERABILIDAD SE PRETENDE INCORPORAR CONCEPTOS INTEGRALES DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, SENSIBILIZANDO SOBRE LAS DESIGUALDADES Y LA NECESIDAD DE TRANSFORMARLAS, COMO ASÍ TAMBIÉN CONTRIBUIR EN ERRADICAR LA VIOLENCIA POR RAZONES DE GÉNERO.
EL PORCENTAJE DE PONDERACIÓN CORRESPONDE A FAMILIAS COMPUESTAS POR MUJERES REFERENTES DE HOGAR MONOPARENTALES, ACOMPAÑADAS POR NIÑECES Y ADOLESCENCIAS MUJERES, ATENDIDAS Y ABORDADAS POR LOS EQUIPOS TÉCNICOS DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE FAMILIA.
FUENTE AUTÉNTICA DE INFORMACIÓN: SUBSECRETARÍA DE FAMILIA.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 70,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
Acceso a la Salud	Económica

PROGRAMA 43

POLÍTICAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE LOS ADULTOS MAYORES

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE POLÍTICAS PARA PERSONAS MAYORES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROGRAMA DESARROLLA POLÍTICAS CONCERNIENTES AL RESGUARDO, ESPARCIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE PERSONAS MAYORES. SE SUSTENTA EN LOS PRINCIPIOS GENERALES DE LA CONVENCIÓN INTERAMERICANA DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS MAYORES, RATIFICADA POR LA NACIÓN ARGENTINA POR LA LEY 27360/17, Y A LA QUE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN ADHIERE MEDIANTE LA LEY 3349/22; RECONOCIENDO QUE LA PERSONA, A MEDIDA QUE ENVEJECE, DEBE SEGUIR DISFRUTANDO DE UNA VIDA PLENA, INDEPENDIENTE Y AUTÓNOMA, CON SALUD, SEGURIDAD, INTEGRACIÓN Y PARTICIPACIÓN ACTIVA EN TODAS LAS ESFERAS DE LA VIDA; ASÍ COMO TAMBIÉN RECONOCE LA NECESIDAD DE ABORDAR LOS ASUNTOS DE LA VEJEZ Y EL ENVEJECIMIENTO DESDE UNA PERSPECTIVA DE DERECHOS HUMANOS, DESTACANDO LAS VALIOSAS CONTRIBUCIONES DE LA PERSONA MAYOR AL BIENESTAR COMÚN, A LA IDENTIDAD CULTURAL, A LA DIVERSIDAD DE SUS COMUNIDADES, AL DESARROLLO HUMANO, SOCIAL Y ECONÓMICO, ENTRE OTROS.

LA PROVINCIA REAFIRMA Y ACOMPAÑA EL ENVEJECIMIENTO POBLACIONAL COMO UN LOGRO HISTÓRICO DE LA HUMANIDAD, LO CUAL MARCA EL DESAFÍO DE CONTINUAR TRABAJANDO PARA ALCANZAR NUEVOS ESTÁNDARES QUE IMPACTEN DE MANERA POSITIVA EN LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN NEUQUINA, IMPULSANDO POLÍTICAS DE INVERSIÓN Y PROMOVIENDO EN LA CONSTRUCCIÓN HACIA UNA SOCIEDAD SALUDABLE E INCLUSIVA PARA TODAS LAS EDADES.

EN EL AÑO 2010 SE SANCIONA LA LEY 2743, CREANDO EN EL ÁMBITO DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL EL CONSEJO PROVINCIAL DE ADULTOS MAYORES, MARCANDO UN HITO Y UN PARADIGMA EN MATERIA DE POLÍTICA PÚBLICA PARA LA POBLACIÓN DE PERSONAS MAYORES PROMOVIENDO SU PROTAGONISMO Y PARTICIPACIÓN.

OBJETIVOS

GARANTIZAR, ACOMPAÑAR Y FORTALECER MEDIANTE LÍNEAS PROGRAMÁTICAS LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS PERSONAS MAYORES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD Y DE DISPOSITIVOS PARA EL RESGUARDO DE LA POBLACIÓN OBJETIVO.

PROMOVER EL PLENO GOCE DE DERECHOS EN TODOS LOS ÁMBITOS SOCIALES, CULTURALES Y RECREATIVOS, ENTRE OTROS.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO		DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
SUB	1	POLÍTICAS INSTITUCIONALES PARA PERSONAS MAYORES	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE POLÍTICAS PARA PERSONAS MAYORES	80.360.148
SUB	2	ACTIVIDADES SOCIALES, RECREATIVAS, CULTURALES Y DEPORTIVAS	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE POLÍTICAS PARA PERSONAS MAYORES	10.584.856
SUB	3	PROTECCIÓN INTEGRAL A LA PERSONA MAYOR	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE POLÍTICAS PARA PERSONAS MAYORES	257.094.691
SUB	4	PENSIÓN GRACIABLE A LA VEJEZ	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE POLÍTICAS PARA PERSONAS MAYORES	6.923.099
SUB	5	REGULACIÓN DE RESIDENCIAS Y CENTROS DE DÍA PARA PERSONAS MAYORES – LEY PROVINCIAL N°3320	SUBSECRETARÍA DE FAMILIA	20.000.000
TOTAL				**374.962.794**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 43 - SUB 1 - POLÍTICAS INSTITUCIONALES PARA PERSONAS MAYORES		
ASISTENCIA Y ATENCION A PERSONAS	PERSONA ASISTIDA	15.330

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 43 - SUB 2 - ACTIVIDADES SOCIALES, RECREATIVAS, CULTURALES Y DEPORTIVAS		
ASISTENCIA Y ATENCION A PERSONAS	PERSONA ASISTIDA	4.040

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 43 - SUB 3 - PROTECCIÓN INTEGRAL A LA PERSONA MAYOR		
ASISTENCIA A PERSONAS	PERSONA ASISTIDA	18.000
ASISTENCIA Y ATENCION A PERSONAS	PERSONA ASISTIDA	1.920
REALIZACION DE CURSO DE CAPACITACION ESPECIFICA	PERSONA CAPACITADA	100
SESIONES ORDINARIAS	SESION REALIZADA	6

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 43 - SUB 4 - PENSIÓN GRACIABLE A LA VEJEZ		
ASIGNACION DE PENSIONES GRACIABLES - LEY 809	PENSIONADO/A	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 43 - SUB 5 - REGULACIÓN DE RESIDENCIAS Y CENTROS DE DÍA PARA PERSONAS MAYORES – LEY PROVINCIAL N°3320		
CONTROL Y REGULACIÓN DE RESIDENCIAS Y CENTROS DE DÍAS PARA PERSONAS MAYORES	RESIDENCIA REGULADA	20

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**374.962.794**
BIENES DE CONSUMO	**66.233.931**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	53.650.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	2.126.466
OTROS BIENES DE CONSUMO	8.722.658
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	737.000
PRODUCTOS METALICOS	997.807
SERVICIOS NO PERSONALES	**107.322.540**
SERVICIOS BASICOS	4.418.113
ALQUILERES Y DERECHOS	14.013.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	4.110.209
OTROS SERVICIOS	2.075.169
PASAJES Y VIATICOS	732.000
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	50.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	21.800.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	60.124.049
BIENES DE USO	**19.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	19.000.000
TRANSFERENCIAS	**182.406.323**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	182.406.323

PROGRAMA 43

POLÍTICAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE LOS ADULTOS MAYORES

SUBPROGRAMA 1

POLÍTICAS INSTITUCIONALES PARA PERSONAS MAYORES

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE POLÍTICAS PARA PERSONAS MAYORES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

A TRAVÉS DE LAS LÍNEAS PROGRAMÁTICAS RESIDENCIAS Y CENTROS DE DÍA, SE ABORDAN SITUACIONES DE PERSONAS MAYORES DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN, QUE REQUIEREN DE CUIDADOS GERONTOLÓGICOS ESPECIALIZADOS Y QUE POR DIFERENTES RAZONES DE ÍNDOLE PSI-SOCIO SANITARIA, NO PUEDEN SER BRINDADOS EN EL DOMICILIO.

LAS RESIDENCIAS PARA PERSONAS MAYORES ENMARCADA EN LA LEY 3320, SON INSTITUCIONES SUSTITUTIVAS DEL DOMICILIO, MEDIANTE LAS CUALES SE BRINDA ATENCIÓN Y CUIDADOS PERMANENTES, ASÍ COMO APOYOS ESPECÍFICOS DESTINADOS A LA POBLACIÓN USUARIA CON ALTOS NIVELES DE DEPENDENCIA. EN TANTO LOS CENTROS DE DÍA SON INSTITUCIONES CON MODALIDAD DIURNA DESTINADA A LA POBLACIÓN ADULTA MAYORES QUE SI BIEN TIENE UNA DEPENDENCIA, ESTA NO LE IMPIDE DESARROLLAR SU VIDA CON CIERTA INDEPENDENCIA, SOBRE TODO EN LO REFERENTE A LAS ACTIVIDADES BÁSICAS DE LA VIDA DIARIA.

FINALMENTE Y CON EL AFÁN DE GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS MAYORES QUE SE ENCUENTRAN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, LA CONVENCIÓN INTERAMERICANA SOBRE LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS MAYORES LEY 27360, ESTABLECE EN SU ART. 9 INC. A), QUE LOS ESTADOS PARTES, SE COMPROMETEN A ADOPTAR MEDIDAS LEGISLATIVAS, ADMINISTRATIVAS Y DE OTRA ÍNDOLE PARA PREVENIR, INVESTIGAR, SANCIONAR Y ERRADICAR LOS ACTOS DE VIOLENCIA CONTRA LA PERSONA MAYOR, ASÍ COMO AQUELLA QUE PROPICIEN LA REPARACIÓN DE LOS DAÑOS OCASIONADOS POR ESTOS ACTOS. Y EN EL ART. 12 ALUDE A LOS DERECHOS DE LA PERSONA MAYOR QUE RECIBE SERVICIO DE CUIDADO A LARGO PLAZO, ASÍ COMO EN SU ART. 19 REFIERE AL DERECHO A LA SALUD.

OBJETIVOS

GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS MAYORES QUE ACUDEN AL CENTRO DE DÍA FORTALECIENDO LA INTEGRACIÓN SOCIAL Y CONTENCIÓN DIURNA.

GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS MAYORES QUE SE ENCUENTRAN INSTITUCIONALIZADAS EN RESIDENCIAS DE LA PROVINCIA DEL MEUQUEN A FIN DE PROMOVER EL DESARROLLO PERSONAL Y ATENCIÓN SOCIO SANITARIA INTERDISCIPLINARIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIA Y ATENCION A PERSONAS	PERSONA ASISTIDA	15.330

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**80.360.148**
BIENES DE CONSUMO	**50.374.977**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	45.000.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	173.800
OTROS BIENES DE CONSUMO	4.766.370
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	237.000
PRODUCTOS METALICOS	197.807
SERVICIOS NO PERSONALES	**25.985.171**
SERVICIOS BASICOS	4.418.113
ALQUILERES Y DERECHOS	8.973.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1.765.009
OTROS SERVICIOS	569.049
PASAJES Y VIATICOS	210.000
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	50.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	10.000.000
BIENES DE USO	**4.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	4.000.000

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

EL CUIDADO DE PERSONAS MAYORES, ASÍ COMO EL CUIDADO DE NIÑOS Y NIÑAS, RECAE EN GENERAL SOBRE LA MUJER. DE ESTA MANERA, EL PROGRAMA GENERA MÁS AUTONOMÍA ECONÓMICA AL NO TENER AL CUIDADO LAS PERSONAS MAYORES A SU CARGO, ACHICANDO BRECHAS DE CUIDADO DE MUJERES ECONÓMICAMENTE ACTIVAS RESPONSABLES DE LAS PERSONAS MAYORES USUARIAS.
EL PONDERADOR APLICADO SE BASA EN LAS ESTADÍSTICAS OBTENIDAS POR LA SUBSECRETARIA DE FAMILIA Y CORRESPONDE AL PORCENTAJE DE MUJERES RESPONSABLES DE PERSONAS MAYORES QUE ALOJAN A LAS PERSONAS A SU CUIDADO EN RESIDENCIAS Y CENTROS DE DÍAS.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 80,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
De Tiempo y Cuidados	Económica

PROGRAMA 43

POLÍTICAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE LOS ADULTOS MAYORES

SUBPROGRAMA 2

ACTIVIDADES SOCIALES, RECREATIVAS, CULTURALES Y DEPORTIVAS

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE POLÍTICAS PARA PERSONAS MAYORES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESDE UNA PERSPECTIVA DE DERECHOS Y CON LA FINALIDAD DE GENERAR CONDICIONES PARA LA PARTICIPACIÓN DE LOS ADULTOS MAYORES SE DESARROLLAN ESTRATEGIAS QUE PROMUEVEN LA INTEGRACIÓN SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVA, DESDE DIVERSOS PROYECTOS Y PROGRAMAS ENTRE ELLOS LOS JUEGOS INTEGRADOS, PROPICIANDO ESPACIOS INTERGENERACIONALES, RESALTANDO LA DIVERSIDAD COMO ASPECTO INDISPENSABLE PARA EL FORTALECIMIENTO DEL ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y EL EMPODERAMIENTO DE LAS PERSONAS MAYORES EN LA SOCIEDAD DESDE SUS APORTES. SE ARTICULA Y COORDINA RECURSOS CON INSTITUCIONES NACIONALES, PROVINCIALES, MUNICIPALES Y ASOCIACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL, ENRIQUECIENDO LAS ACCIONES DESDE UNA MIRADA PLURAL. LAS ACTIVIDADES DETERMINAN UN ALTO IMPACTO SOCIAL EN CUANTO A ASPECTOS CUANTITATIVOS DE PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETIVO Y SU REPLICACIÓN EN EL CONJUNTO DE LA SOCIEDAD.
PROPONIENDO LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE ESTA FRANJA ETARIA MODIFICANDO PARADIGMAS SOCIALES RESPECTO A PERSONAS MAYORES.

OBJETIVOS

GENERAR ESPACIOS INCLUSIVOS E INTEGRALES, FORTALECIENDO LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (ACCESO A LA INFORMACIÓN) Y LA AUTORREALIZACIÓN (SATISFACCIÓN DE NECESIDADES PERSONALES), RECONOCIENDO A LAS PERSONAS MAYORES COMO SUJETOS ACTIVOS DE DERECHO EN DESARROLLO DE LAS FACULTADES AUTÓNOMAS E INDIVIDUALES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIA Y ATENCION A PERSONAS	PERSONA ASISTIDA	4.040

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**10.584.856**
BIENES DE CONSUMO	**5.156.736**
OTROS BIENES DE CONSUMO	156.736
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	5.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**428.120**
PASAJES Y VIATICOS	322.000
OTROS SERVICIOS	106.120
BIENES DE USO	**5.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	5.000.000

PROGRAMA 43

POLÍTICAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE LOS ADULTOS MAYORES

SUBPROGRAMA 3

PROTECCIÓN INTEGRAL A LA PERSONA MAYOR

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE POLÍTICAS PARA PERSONAS MAYORES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROGRAMA ABARCA LA FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DE ACTORES INSTITUCIONALES EN PERSPECTIVA GERONTOLÓGICA, AYUDA SOCIO-ECONÓMICA, UN SISTEMA DE ACOMPAÑAMIENTO E INTERCONSULTA INSTITUCIONAL, ATENCIÓN EN GUARDIAS Y EL CONSEJO DE ADULTOS MAYORES. SE BRINDA AYUDA SOCIO-ECONÓMICA A LAS PERSONAS MAYORES DE 60 AÑOS, DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN, QUE POR DIVERSAS CIRCUNSTANCIAS, SE ENCUENTRAN EN SITUACIÓN DE RIESGO Y VULNERABILIDAD BIO-PSICO-SOCIAL Y AMBIENTAL. ENMARCADOS EN ACCIONES GERONTOLÓGICAS A FIN DE GARANTIZAR UN ENVEJECIMIENTO ACTIVO, SALUDABLE, CALIDAD DE VIDA Y DIGNIDAD TANTO EN LA VEJEZ COMO EN LA AUTONOMÍA E INDEPENDENCIA DE ESTA POBLACIÓN.

PROMOVER LA FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN CONTINUA DE DISTINTOS ACTORES INSTITUCIONALES Y COMUNITARIOS EN PERSPECTIVA GERONTOLÓGICA, ATENDIENDO A LA NECESIDAD DE ABORDAR LA TEMÁTICA DE LA VEJEZ Y EL ENVEJECIMIENTO DESDE SU HETEROGENEIDAD Y NECESIDADES ESPECÍFICAS DEL GRUPO ETARIO.

PROMOVER UN SISTEMA DE ACOMPAÑAMIENTO E INTERCONSULTA A INSTITUCIONES Y DISPOSITIVOS COMUNITARIOS, ORGANISMOS DE JURISDICCIONES MUNICIPALES Y PROVINCIALES, ENTRE OTRAS QUE IMPULSEN LA CREACIÓN, ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACCIONES DESTINADAS AL RECONOCIMIENTO, GOCE Y EJERCICIO, EN CONDICIONES DE IGUALDAD, DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LIBERTADES FUNDAMENTALES DE LA PERSONA MAYOR.

BRINDAR A TRAVÉS DE LOS DISPOSITIVOS DE ATENCIÓN GUARDIAS PARA PERSONAS MAYORES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, UN ESPACIO DE ATENCIÓN PARA CONOCER LA DEMANDA, ASESORAR, ASISTIR Y/O DERIVAR SEGÚN CORRESPONDA.

BRINDAR HERRAMIENTAS A TRAVÉS DEL CONSEJO A LOS ACTORES INTERVINIENTES DE DISTINTAS LOCALIDADES, PARA ACOMPAÑAR PROYECTOS DESTINADOS AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA Y LA PARTICIPACIÓN DE LAS PERSONAS MAYORES EN TERRITORIO, DESDE LA PERSPECTIVA DE DERECHOS Y BASADAS EN EL BUEN TRATO; ASÍ COMO TAMBIÉN CONTRIBUIR EN LA IDENTIFICACIÓN DE LAS NECESIDADES ESPECÍFICAS EN CADA REALIDAD LOCAL.

PLANIFICACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LAS PERSONAS MAYORES, DESDE UNA MIRADA INTEGRAL, COMPRENDIENDO QUE LAS ÁREAS VITALES DE LAS PERSONAS NO SON INDIVIDUALES Y AISLADAS, SINO QUE SE DEBE ABORDAR DE MANERA CONJUNTA. DICHAS INTERVENCIONES ESTÁN REGIDAS POR LA CONVENCIÓN INTERAMERICANA SOBRE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS MAYORES -LEYES PROVINCIALES 2743 Y 3349.

OBJETIVOS

PROVEER A LA PERSONA MAYOR DE UN APORTE ECONÓMICO PARA ACCEDER O ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS Y/O ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO-SOCIAL, NECESARIOS PARA CONTRIBUIR AL MEJORAMIENTO DE SU ESTADO DE VULNERABILIDAD BIO-PSICO-SOCIAL Y AMBIENTAL.

MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS MAYORES DESDE UNA ASISTENCIA INTEGRAL, A TRAVÉS DE LAS DIVERSAS LÍNEAS PROGRAMÁTICAS COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS COORDINACIONES INTER E INTERINSTITUCIONALES.

INSTALAR LA PERSPECTIVA GERONTOLÓGICA DESDE UN MARCO ACADÉMICO DE FORMACIÓN, EN LAS ACCIONES LLEVADAS A CABO EN EL TRABAJO CON PERSONAS MAYORES, GARANTIZANDO EL BUEN TRATO Y FAVORECIENDO PRÁCTICAS DE CUIDADO Y ACOMPAÑAMIENTO QUE PROMUEVAN EL RESPETO POR LA DIGNIDAD, ASÍ COMO LA INDEPENDENCIA, AUTONOMÍA, TENDIENTE A LA CONSTRUCCIÓN DE UNA IMAGEN POSITIVA Y REALISTA DE LA VEJEZ.

OBJETIVOS

BRINDAR EL SERVICIO DE ATENCIÓN DE GUARDIA PARA Y HACIA LAS PERSONAS MAYORES DE 60 AÑOS Y DE MÁS EDAD, DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, A FIN DE CONOCER SU DEMANDA, ASESORAR, ASISTIR Y/O DERIVAR A LA DIRECCIÓN GENERAL CORRESPONDIENTE.
BRINDAR HERRAMIENTAS A LOS ACTORES INTERVINIENTES DE DISTINTAS LOCALIDADES, PARA ACOMPAÑAR PROYECTOS DESTINADOS AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA Y LA PARTICIPACIÓN DE LAS PERSONAS MAYORES EN TERRITORIO, DESDE LA PERSPECTIVA DE DERECHOS Y BASADAS EN EL BUEN TRATO; ASÍ COMO TAMBIÉN CONTRIBUIR EN LA IDENTIFICACIÓN DE LAS NECESIDADES ESPECÍFICAS DE LAS PERSONAS MAYORES EN CADA REALIDAD LOCAL.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIA A PERSONAS	PERSONA ASISTIDA	18.000
ASISTENCIA Y ATENCION A PERSONAS	PERSONA ASISTIDA	1.920
REALIZACION DE CURSO DE CAPACITACION ESPECIFICA	PERSONA CAPACITADA	100
SESIONES ORDINARIAS	SESION REALIZADA	6

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**257.094.691**
BIENES DE CONSUMO	**3.952.218**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	1.600.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.552.666
OTROS BIENES DE CONSUMO	799.552
SERVICIOS NO PERSONALES	**73.609.249**
ALQUILERES Y DERECHOS	240.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	60.124.049
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	2.045.200
OTROS SERVICIOS	400.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	10.800.000
BIENES DE USO	**4.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	4.000.000
TRANSFERENCIAS	**175.533.224**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	175.533.224

PROGRAMA 43

POLÍTICAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE LOS ADULTOS MAYORES

SUBPROGRAMA 4

PENSIÓN GRACIABLE A LA VEJEZ

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE POLÍTICAS PARA PERSONAS MAYORES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LAS PENSIONES POR VEJEZ E INCAPACIDAD LEY 809, SE OTORGAN A PARTIR DE LOS 60 AÑOS DE EDAD Y SON DESTINADAS A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS, CARENTES DE TODO TIPO DE INGRESOS ECONÓMICOS.
LAS PENSIONES POR INCAPACIDAD SE OTORGAN A PERSONAS SIN LÍMITE DE EDAD, QUE PADECEN INCAPACIDAD FÍSICA O PSÍQUICA -EN FORMA PERMANENTE- QUE LE PRODUZCA UNA DISMINUCIÓN DEL SETENTA Y CINCO POR CIENTO (75%) O MÁS DE SU CAPACIDAD ELABORATIVA, CUALQUIERA SEA LA CAUSA DE LA MISMA.

OBJETIVOS

BRINDAR COBERTURA SOCIAL Y PREVISIONAL A PERSONAS MAYORES DE 60 AÑOS, Y A PERSONAS SIN LÍMITE DE EDAD QUE PADEZCAN ALGUNA DISCAPACIDAD QUE DISMINUYA SU CAPACIDAD LABORAL EN UN 75%.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASIGNACION DE PENSIONES GRACIABLES - LEY 809	PENSIONADO/A	100

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**6.923.099**
BIENES DE CONSUMO	**50.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	50.000
TRANSFERENCIAS	**6.873.099**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	6.873.099

PROGRAMA 43

POLÍTICAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE LOS ADULTOS MAYORES

SUBPROGRAMA 5

REGULACIÓN DE RESIDENCIAS Y CENTROS DE DÍA PARA PERSONAS MAYORES – LEY PROVINCIAL N°3320

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARÍA DE FAMILIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

A TRAVÉS DE ESTE PROGRAMA SE PRETENDE BRINDAR A LA SUBSECRETARÍA DE FAMILIA LAS HERRAMIENTAS BÁSICAS NECESARIAS PARA EL ADECUADO CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES COMO AUTORIDAD DE APLICACIÓN DE LA LEY PROVINCIAL N° 3320 SOBRE CONTROL DE RESIDENCIAS Y CENTROS DE DÍA PARA PERSONAS MAYORES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUEN, POR LA CUAL SE REGULA LA HABILITACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE DICHAS INSTITUCIONES.

ESTA LEY ESTABLECE ENTRE LAS PRINCIPALES FUNCIONES E INCUMBENCIAS DE SU AUTORIDAD DE APLICACIÓN LAS DE OTORGAR LA HABILITACIÓN PARA FUNCIONAR, EVALUAR LA CALIDAD DE LAS PRESTACIONES QUE BRINDAN, EFECTUAR EL CONTROL FORMAL DEL CUMPLIMIENTO DEL RÉGIMEN DE RESIDENCIAS Y CENTROS DE DÍA QUE LA PROPIA LEY ESTABLECE Y GARANTIZAR SU OBSERVANCIA DANDO INTERVENCIÓN A LAS ÁREAS AUXILIARES EN LAS CUESTIONES ESPECÍFICAS DE SU COMPETENCIA, DETECTANDO LAS IRREGULARIDADES Y FALTAS QUE OCURRAN Y ARBITRANDO ACCIONES DIRECTAS PARA LA REGULARIZACIÓN DE SU ACTIVIDAD, TALES COMO INTIMACIONES Y/O DENUNCIAS ANTE LAS AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS O JUDICIALES, EN LOS CASOS EN QUE CORRESPONDA, E IMPLEMENTAR LAS POLÍTICAS PÚBLICAS QUE SEAN NECESARIAS, A FIN DE ACOMPAÑAR Y ASISTIR A LAS RESIDENCIAS Y CENTROS DE DÍA PARA PERSONAS MAYORES EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES GARANTIZANDO EL RESPECTO Y PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE SUS USUARIAS Y USUARIOS.

OBJETIVOS

GARANTIZAR LA ATENCIÓN ADECUADA Y ESPECIALIZADA DE LAS PERSONAS MAYORES USUARIAS DE RESIDENCIAS Y CENTROS DE DÍA, BRINDANDO RESPUESTA A SUS NECESIDADES PROGRESIVAS, EN PROCURA DE SU BIENESTAR PERSONAL Y PSICOSOCIAL.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONTROL Y REGULACIÓN DE RESIDENCIAS Y CENTROS DE DÍAS PARA PERSONAS MAYORES	RESIDENCIA REGULADA	20

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y TRABAJO
PRG 43 - SUB 5 - REGULACIÓN DE RESIDENCIAS Y CENTROS DE DÍA PARA PERSONAS MAYORES – LEY PROVINCIAL N°3320

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**20.000.000**
BIENES DE CONSUMO	**6.700.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	2.000.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	500.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	400.000
PRODUCTOS METALICOS	800.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	3.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**7.300.000**
ALQUILERES Y DERECHOS	4.800.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	1.000.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	300.000
PASAJES Y VIATICOS	200.000
OTROS SERVICIOS	1.000.000
BIENES DE USO	**6.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	6.000.000

PROGRAMA 44

FORTALECIMIENTO DE POLÍTICAS SOCIALES

UNIDAD RESPONSABLE

COORDINACIÓN DE LA SUBSECRETARÍA DE FAMILIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA COORDINACIÓN DE LA SUBSECRETARÍA DE FAMILIA A TRAVÉS DE LAS DELEGACIONES DE GESTIÓN SOCIAL SON EL VÍNCULO DE ASISTENCIA FINANCIERA Y ABORDAJE TÉCNICO CON LOS GOBIERNOS LOCALES DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN, A TRAVÉS DE APORTES MENSUALES, PARA SER APLICADOS EXCLUSIVAMENTE A LOS PROGRAMAS QUE ESTOS DISEÑEN E IMPLEMENTEN EN ATENCIÓN A LA EFECTIVA APLICACIÓN DE LAS LEYES 2302 (PROTECCIÓN INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA), 2785 (RÉGIMEN DE PROTECCIÓN INTEGRAL PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA FAMILIAR), 1634 (PROTECCIÓN INTEGRAL PARA LA PERSONAS CON DISCAPACIDAD), 2644 (DE ADHESIÓN AL SISTEMA DE PRESTACIONES BÁSICAS EN HABILITACIÓN Y REHABILITACIÓN INTEGRAL PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD), 2743 (CONSEJO PROVINCIAL DE PERSONAS MAYORES) Y 2786 (LEY DE PROTECCIÓN INTEGRAL PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES).TAMBIÉN SE BRINDA ASESORAMIENTO TÉCNICO Y/O LA CAPACITACIÓN A LAS DISTINTAS ÁREAS SOCIALES DE LOS GOBIERNOS LOCALES EN LO CONCERNIENTE A FORMULACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS SOCIALES, REFORZANDO LOS PROCESOS DE DESCENTRALIZACIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES.
EL PROGRAMA TIENE POR FINALIDAD DESARROLLAR ACCIONES EN EL ÁMBITO LOCAL Y RURAL, QUE CONTRIBUYAN A LA PREVENCIÓN, PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, PERSONAS MAYORES, PERSONAS CON DISCAPACIDADES, FAMILIAS, PERSONAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA FAMILIAR Y/O POR RAZONES DE GÉNERO, A TRAVÉS DE DISPOSITIVOS PREVISTOS EN LAS LEYES DE APLICACIÓN DE LA SUBSECRETARÍA DE FAMILIA. EL PROPÓSITO ES GARANTIZAR OPORTUNAS RESPUESTAS A LA CIUDADANÍA QUE SE ENCUENTRE EN SITUACIONES DE RIESGO Y DE VULNERACIÓN DE DERECHOS.
A SU VEZ, DESDE LA COORDINACIÓN SE BRINDA ASISTENCIA TÉCNICA Y OPERATIVA A LAS DELEGACIONES DE GESTIÓN SOCIAL PARA PODER CUMPLIMENTAR SU TAREA DE RESTITUCIÓN DE DERECHOS A LA CIUDADANÍA.

OBJETIVOS

PROPICIAR LA DESCENTRALIZACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES EN LAS LOCALIDADES DE LA PROVINCIA, A TRAVÉS DE LA ASISTENCIA TÉCNICO-FINANCIERA, EN EL MARCO DE AUTONOMÍA MUNICIPAL.
ASISTIR A FAMILIAS RESIDENTES EN ÁREAS URBANAS Y RURALES DEL INTERIOR DE LA PROVINCIA QUE SE ENCUENTREN EN SITUACIÓN DE RIESGO Y VULNERABILIDAD BIO-PSICO SOCIAL.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO		DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
SUB	1	DELEGACIONES DE GESTIÓN SOCIAL	COORDINACIÓN DE LA SUBSECRETARÍA DE FAMILIA	28.048.293
SUB	2	ARTICULACIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES	COORDINACIÓN DE LA SUBSECRETARÍA DE FAMILIA	165.755.342
SUB	3	GESTIÓN SOBRE LA HIGIENE MENSTRUAL	DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN EN POLÍTICAS PÚBLICAS	10.800.000
TOTAL				**204.603.635**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 44 - SUB 1 - DELEGACIONES DE GESTIÓN SOCIAL		
ASISTENCIA A COMISIONES DE FOMENTO	COMISION DE FOMENTO ASISTIDA	21
ASISTENCIA A GOBIERNOS LOCALES	MUNICIPIO ASISTIDO	35

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 44 - SUB 2 - ARTICULACIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES		
ASISTENCIA A MUNICIPIOS Y COMISIONES DE FOMENTO	GOBIERNO LOCAL ASISTIDO	56

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 44 - SUB 3 - GESTIÓN SOBRE LA HIGIENE MENSTRUAL		
REALIZACION DE TALLERES TEMATICOS, CONGRESOS, JORNADAS, ASESORAMIENTO LEGAL	TALLER REALIZADO	30

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**204.603.635**
BIENES DE CONSUMO	**15.702.483**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	1.700.000
TEXTILES Y VESTUARIO	702.523
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	639.285
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	574.894
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	110.600
PRODUCTOS METALICOS	1.165.819
OTROS BIENES DE CONSUMO	10.746.162
PRODUCTOS DE LA MINERIA, PETROLEO Y SUS DERIVADOS	63.200
SERVICIOS NO PERSONALES	**21.010.607**
SERVICIOS BASICOS	10.805.830
ALQUILERES Y DERECHOS	3.405.000
OTROS SERVICIOS	1.011.487
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	5.400.000
PASAJES Y VIATICOS	388.290
BIENES DE USO	**3.300.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	3.300.000
TRANSFERENCIAS	**164.590.545**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO MUNICIPAL PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	164.590.545

PROGRAMA 44

FORTALECIMIENTO DE POLÍTICAS SOCIALES

SUBPROGRAMA 1

DELEGACIONES DE GESTIÓN SOCIAL

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

COORDINACIÓN DE LA SUBSECRETARÍA DE FAMILIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LAS DELEGACIONES DE GESTIÓN SOCIAL DEPENDIENTES DE LA COORDINACIÓN DE LA SUBSECRETARIA DE FAMILIA SE ENCARGAN DE LA ASISTENCIA FINANCIERA Y DEL ABORDAJE TÉCNICO DE LAS ÁREAS RURALES DE LOS MUNICIPIOS Y COMISIONES DE FOMENTO DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN, A TRAVÉS DE APORTES, QUE SEAN APLICADOS EN INTERVENCIONES PSICOSOCIALES QUE CUMPLAN LA EFECTIVA APLICACIÓN DE LAS LEYES 2302 (PROTECCIÓN INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA), 2785 (RÉGIMEN DE PROTECCIÓN INTEGRAL PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA FAMILIAR), 1634 (PROTECCIÓN INTEGRAL PARA LA PERSONAS CON DISCAPACIDAD), 2644 (DE ADHESIÓN AL SISTEMA DE PRESTACIONES BÁSICAS EN HABILITACIÓN Y REHABILITACIÓN INTEGRAL PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD), 2743 (CONSEJO PROVINCIAL DE PERSONAS MAYORES) Y 2786 (LEY DE PROTECCIÓN INTEGRAL PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES).
TAMBIÉN SE EFECTÚA LA ASISTENCIA TÉCNICA EN CASAS INTEGRALES DE LA MUJER LOCALIZADAS EN EL INTERIOR DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN, EN ARTICULACIÓN CON OTROS ORGANISMOS Y PROMOVER CAPACITACIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA MUJER Y, DE ESTA MANERA, FACILITAR EL ACCESO AL EMPLEO FORMAL.

OBJETIVOS

PROMOVER Y REDUCIR LA BRECHA LABORAL ENTRE GÉNEROS.
FOMENTAR EL ACCESO A LA INFORMACIÓN DE MUJERES RURALES Y EN SITUACIONES DE VULNERABILIDAD, FAVORECIENDO EL ACCESO AL EMPLEO FORMAL.
GENERAR POLÍTICAS PÚBLICAS QUE GARANTICEN EL ACCESO A LA SALUD INTEGRAL DE LAS PERSONAS.
PROPICIAR LA DESCENTRALIZACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES EN LAS LOCALIDADES DE LA PROVINCIA, A TRAVÉS DE LA ASISTENCIA TÉCNICO-FINANCIERA, EN UN MARCO DE AUTONOMÍA MUNICIPAL.
GARANTIZAR LA EFECTIVA RESTITUCIÓN DE DERECHOS EN EL MARCO DE LAS LEYES QUE RIGEN LA MATERIA DE COMPETENCIA DE LA SUBSECRETARÍA DE FAMILIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIA A COMISIONES DE FOMENTO	COMISION DE FOMENTO ASISTIDA	21
ASISTENCIA A GOBIERNOS LOCALES	MUNICIPIO ASISTIDO	35

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**28.048.293**
BIENES DE CONSUMO	**5.125.976**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	1.100.000
TEXTILES Y VESTUARIO	702.523
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	79.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	524.894
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	110.600
PRODUCTOS METALICOS	1.165.819
OTROS BIENES DE CONSUMO	1.379.940
PRODUCTOS DE LA MINERIA, PETROLEO Y SUS DERIVADOS	63.200
SERVICIOS NO PERSONALES	**19.922.317**
SERVICIOS BASICOS	10.805.830
ALQUILERES Y DERECHOS	3.405.000
OTROS SERVICIOS	311.487
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	5.400.000
BIENES DE USO	**3.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	3.000.000

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

EL PROGRAMA DELEGACIONES DE GESTIÓN SOCIAL BUSCA LLEVAR ADELANTE EN EL INTERIOR DE LA PROVINCIA LA IMPLEMENTACIÓN LAS DIFERENTES LEYES APLICADAS DESDE ESTA SUBSECRETARÍA DE FAMILIA COMO LA N° 2302 (PROTECCIÓN INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA), N° 2785 (RÉGIMEN DE PROTECCIÓN INTEGRAL PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA FAMILIAR), N° 1634 (PROTECCIÓN INTEGRAL PARA LA PERSONAS CON DISCAPACIDAD), N° 2644 (DE ADHESIÓN AL SISTEMA DE PRESTACIONES BÁSICAS EN HABILITACIÓN Y REHABILITACIÓN INTEGRAL PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD), N° 2743 (CONSEJO PROVINCIAL DE PERSONAS MAYORES) Y N° 2786 (LEY DE PROTECCIÓN INTEGRAL PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES). EN LAS DELEGACIONES DEL INTERIOR DE LA PROVINCIA SE ABORDAN DE FORMA INTEGRAL LAS DISTINTAS PROBLEMÁTICAS DE LA COMUNIDAD, PERMITIENDO DESDE ESTOS DISPOSITIVOS CONTRIBUIR EN LA ERRADICACIÓN DE VIOLENCIA POR RAZONES DE GÉNERO Y REFORZAR EL DERECHO A LA SALUD INTEGRAL, SEXUAL REPRODUCTIVA Y NO REPRODUCTIVA. DE ESTA MANERA, Y SEGÚN LAS FUENTES DE LA SUBSECRETARÍA DE FAMILIA, EL 60 % DE LAS PERSONAS QUE SON ASISTIDAS EN LAS DELEGACIONES DEL INTERIOR DE LA PROVINCIA Y POR INTERMEDIO DE LAS COMISIONES DE FOMENTO Y MUNICIPIOS SON MUJERES.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 60,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
Erradicación de la violencia de género	Transversal

PROGRAMA 44

FORTALECIMIENTO DE POLÍTICAS SOCIALES

SUBPROGRAMA 2

ARTICULACIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES

UNIDAD RESPONSABLE

COORDINACIÓN DE LA SUBSECRETARÍA DE FAMILIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROGRAMA TIENE POR FINALIDAD DESARROLLAR ACCIONES EN EL ÁMBITO LOCAL Y RURAL QUE CONTRIBUYAN A LA PREVENCIÓN, PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, PERSONAS MAYORES, PERSONAS CON DISCAPACIDADES, FAMILIAS EN GENERAL, Y PERSONAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA FAMILIAR Y/O POR RAZONES DE GÉNERO. A TRAVÉS DE DISPOSITIVOS Y/O DEPENDENCIAS A CARGO DE LA SUBSECRETARÍA DE FAMILIA PREVISTOS EN LAS LEYES DE APLICACIÓN DE ESTE ORGANISMO, CON EL PROPÓSITO DE GARANTIZAR OPORTUNAS RESPUESTAS A LA CIUDADANÍA EN EL INTERIOR DE LA PROVINCIA QUE SE ENCUENTREN EN SITUACIONES DE RIESGO Y VULNERACIÓN DE DERECHOS.

EL PROGRAMA ACOMPAÑAMIENTO A JÓVENES UNIVERSITARIOS/TERCIARIOS DA APOYATURA, BUSCA FOMENTAR Y FORTALECER EL CUMPLIMIENTO DE LAS TRAYECTORIAS EDUCATIVAS EN ESTUDIANTES RURALES Y URBANOS QUE RESIDEN EN EL INTERIOR DE LA PROVINCIA. LAS DELEGACIONES DE GESTIÓN SOCIAL DEPENDIENTES DE LA SUBSECRETARÍA DE FAMILIA ARTICULAN CON GOBIERNOS LOCALES PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS PROGRAMAS.

OBJETIVOS

ASISTIR A FAMILIAS RESIDENTES EN ÁREAS URBANAS O RURALES DEL INTERIOR DE LA PROVINCIA QUE SE ENCUENTREN EN SITUACIONES DE RIESGO Y VULNERABILIDAD BIO-PSICO SOCIAL.

PROMOVER EL ACCESO A LA EDUCACIÓN DE JÓVENES ESTUDIANTES RURALES Y URBANOS.

PROMOVER LA ASISTENCIA A FAMILIAS URBANAS O RURALES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD BIO-PSICO SOCIAL Y DE RIESGO, A TRAVÉS DE DISPOSITIVOS Y/O DEPENDENCIAS DE LA SUBSECRETARÍA DE FAMILIA, CON EL OBJETIVO DE ERRADICAR LA VIOLENCIA POR RAZONES DE GÉNERO.

FACILITAR Y FOMENTAR EL ACCESO DE LOS JÓVENES RURALES Y URBANOS A LA EDUCACIÓN TERCIARIA CON EL OBJETIVO DE REDUCIR LA BRECHA LABORAL.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIA A MUNICIPIOS Y COMISIONES DE FOMENTO	GOBIERNO LOCAL ASISTIDO	56

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**165.755.342**
BIENES DE CONSUMO	**576.507**
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	60.285
OTROS BIENES DE CONSUMO	466.222
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	50.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**288.290**
PASAJES Y VIATICOS	188.290
OTROS SERVICIOS	100.000
BIENES DE USO	**300.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	300.000
TRANSFERENCIAS	**164.590.545**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO MUNICIPAL PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	164.590.545

PROGRAMA 44

FORTALECIMIENTO DE POLÍTICAS SOCIALES

SUBPROGRAMA 3

GESTIÓN SOBRE LA HIGIENE MENSTRUAL

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN EN POLÍTICAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROGRAMA SE DESARROLLA PARA DAR CUMPLIMIENTO A UNA POLÍTICA INTEGRAL DE GESTIÓN SOBRE LA HIGIENE MENSTRUAL HACIA TODAS LAS PERSONAS CON CAPACIDAD DE MENSTRUAR QUE SON ATENDIDAS POR LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS Y DISPOSITIVOS DE LA SUBSECRETARÍA DE FAMILIA EN LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.
LA INICIATIVA RECONOCE EL PROYECTO DE LEY NACIONAL QUE DESCRIBE “LA ENTREGA DE PRODUCTOS DE HIGIENE MENSTRUAL DE UN SOLO USO Y REUTILIZABLES PARA GARANTIZAR LA PROMOCIÓN Y EL ACCESO A UNA SALUD MENSTRUAL INTEGRAL, ENTENDIDA COMO EL PLENO GOCE DE DERECHOS DE LAS PERSONAS MENSTRUANTES EN UN MARCO IGUALITARIO DE PROTECCIÓN Y ASISTENCIA PARA EL DESARROLLO Y EL CUIDADO DE LA SALUD”.
SIGUIENDO UN INFORME PUBLICADO EN 2019 POR LA ORGANIZACIÓN ECONOMÍA FEMINISTA, “SE ESTIMA QUE CADA PERSONA MENSTRUANTE DESTINA CASI EL 10% DE SUS INGRESOS A LA GESTIÓN MENSTRUAL MEDIANTE EL USO DE TOALLITAS O TAMPONES”; POR TAL MOTIVO EL PROGRAMA CONTRIBUIRÁ DIRECTAMENTE A DISMINUIR LA BRECHA DE INGRESOS DE MUJERES Y DIVERSIDAD, Y REDUCIR LA FEMINIZACIÓN DE LA POBREZA EN EL TERRITORIO NEUQUINO.

OBJETIVOS

ABORDAR LA TEMÁTICA DE GESTIÓN SOBRE LA HIGIENE MENSTRUAL EN LA POBLACIÓN ATENDIDA POR LA SUBSECRETARÍA DE FAMILIA QUE SE ENCUENTRE EN PROXIMIDAD Y/O CAPACIDAD DE MENSTRUAR A TRAVÉS DE TALLERES INFORMATIVOS Y GARANTIZANDO LA PROVISIÓN GRATUITA DE PRODUCTOS DE HIGIENE MENSTRUAL MENSUALMENTE.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REALIZACION DE TALLERES TEMATICOS, CONGRESOS, JORNADAS, ASESORAMIENTO LEGAL	TALLER REALIZADO	30

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**10.800.000**
BIENES DE CONSUMO	**10.000.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	8.900.000
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	600.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	500.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**800.000**
PASAJES Y VIATICOS	200.000
OTROS SERVICIOS	600.000

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

CON LA ENTREGA DE KITS DE HIGIENE MENSTRUAL EN TODAS LAS DEPENDENCIAS DONDE SE ASISTE Y ACOMPAÑA PERSONAS EN CAPACIDAD DE MENSTRUAR TIENE UN IMPACTO DIRECTO EN LAS ECONOMÍAS DE DICHA POBLACIÓN. IMPACTA EN UN 100% YA QUE LA GRATUIDAD DE LA ENTREGA DISMINUYE BRECHAS DE INGRESO AL MISMO TIEMPO QUE TRASVERSALIZA LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y DIVERSIDAD EN LAS INSTITUCIONES QUE INTERVIENEN EN EL ABORDAJE FAMILIAR DE CADA UNA DE LAS DEPENDENCIAS VINCULADAS.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Específico

BRECHAS	AUTONOMIAS
De Ingresos	Económica

PROGRAMA 45

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO E INFRAESTRUCTURA DE INMUEBLES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE
DIRECCION DE SEGURIDAD E HIGIENE

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

TIENE COMO OBJETO REALIZAR O CANALIZAR LAS TAREAS INHERENTES AL MANTENIMIENTO EDILICIO (A EXCEPCIÓN DE OBRA PÚBLICA), PREVENCIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD E HIGIENE COMO ASÍ TAMBIÉN LA PROVISIÓN DE INSUMOS BÁSICOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DIARIO DE LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO.-
EL MANTENIMIENTO CONSTA DE MANO DE OBRA Y MATERIALES PARA LAS SIGUIENTES TAREAS:
- REPARACIÓN DE MAMPOSTERÍA.
- PINTURA INTERIOR Y EXTERIOR DE MAMPOSTERÍA.
- PINTURA DE ABERTURAS.
- ERRADICACIÓN DE HUMEDADES ASCENDENTES.
- REPARACIÓN DE PLUVIALES EXTERIORES.
- REPARACIÓN Y PINTURA DE TECHOS.
- REPARACIÓN DE VEREDAS.
- REEMPLAZO DE VIDRIOS ROTOS
- MANTENIMIENTO DE ESPACIOS VERDES.
- ILUMINACIÓN EXTERIOR DE EDIFICIOS (TENDIDO Y EQUIPOS).
- REFORMULACIÓN DE ILUMINACIÓN INTERIOR.
- CERRAMIENTOS DE OFICINAS, MODALIDAD EN SECO.
- MOBILIARIO.
- MÁQUINAS Y HERRAMIENTAS.
- ELEMENTOS DE HERRERÍA.

OBJETIVOS

GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO DE LOS INMUEBLES EN LOS QUE FUNCIONAN LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO.-
- PROVEER EN FORMA OPORTUNA DE LOS INSUMOS BÁSICOS NECESARIOS EN CADA UNA DE LAS DEPENDENCIAS.-
- PROVEER EN FORMA OPORTUNA DE SUMINISTRO A LOS EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y ROPA DE TRABAJO PARA LOS OPERARIOS.-

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REALIZACIÓN DE MANTENIMIENTO/READECUACION DE OBRAS, INSTALACIONES, EQUIPAMIENTO Y SEÑALÉTICA TURÍSTICA.	MANTENIMIENTO REALIZADO	20

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**18.000.000**
SERVICIOS NO PERSONALES	**18.000.000**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	18.000.000

PROGRAMA 46

REACONDICIONAMIENTO Y REFACCIÓN DE HOGARES, RESIDENCIAS Y DISPOSITIVOS DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN

UNIDAD RESPONSABLE
SUBSECRETARÍA DE FAMILIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

PROGRAMA ORIENTADO A REFACCIONAR, TAREAS DE APRESTAMIENTO, REPARACIONES Y ACONDICIONAMIENTO EDILICIO DE LOS DISTINTOS HOGARES, TANTO DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD, COMO RESIDENCIAS PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES, EN RIESGO O VULNERABILIDAD SIN GRUPO FAMILIAR PROPIO, O CON GRUPO FAMILIAR NO CONTINENTE Y DISPOSITIVOS DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN, QUE SON REFUGIOS PARA MUJERES Y DIVERSIDADES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN.
SE PLANTEA DEJAR EN CONDICIONES APTAS A LOS MISMOS Y EQUIPADOS PARA QUE PUEDAN BRINDAR COBERTURA INTEGRAL A LOS REQUERIMIENTOS BÁSICOS ESENCIALES, A TRAVÉS DE LA RESTITUCIÓN SIMULTÁNEA DE LOS DERECHOS VULNERADOS: ALIMENTACIÓN, VESTIDO, VIVIENDA, EDUCACIÓN, ATENCIÓN EN SALUD, RECREACIÓN, CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL Y PSICOLÓGICA; CON LA INTENCIÓN DE LOGRAR UNA ADECUADA REINSERCIÓN FAMILIAR Y SOCIAL, PARTICIPANDO ACTIVAMENTE DE SUS PROYECTOS DE VIDA.

OBJETIVOS

REFACCIONAR, TAREAS DE APRESTAMIENTO, REPARACIONES Y ACONDICIONAMIENTO EDILICIO DE LOS DISTINTOS HOGARES, RESIDENCIAS Y DISPOSITIVOS DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN.
OPTIMIZAR LAS CONDICIONES Y EQUIPAMIENTOS A LOS DISPOSITIVOS DE CUIDADOS FORMALES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN CON DESTINO A NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES, RESIDENCIAS DE ADULTOS MAYORES Y DISPOSITIVOS DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN QUE SE ENCUENTRAN EN RIESGO O VULNERABILIDAD.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO		DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
SUB	1	REACONDICIONAMIENTO Y REFACCIÓN DE HOGARES DE NIÑOS Y NIÑAS	SUBSECRETARÍA DE FAMILIA	19.200.000
SUB	2	REACONDICIONAMIENTO Y REFACCIÓN DE HOGARES DE ADOLESCENTES Y DE DISCAPACIDAD	SUBSECRETARÍA DE FAMILIA	20.882.000
SUB	3	REACONDICIONAMIENTO Y REFACCIÓN DE HOGARES DE ADULTOS MAYORES	SUBSECRETARÍA DE FAMILIA	20.900.000
SUB	4	REACONDICIONAMIENTO Y REFACCIÓN DE DISPOSITIVOS DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN	SUBSECRETARÍA DE FAMILIA	7.400.000
TOTAL				**68.382.000**

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y TRABAJO
PRG 46 - REACONDICIONAMIENTO Y REFACCIÓN DE HOGARES, RESIDENCIAS Y DISPOSITIVOS DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 46 - SUB 1 - REACONDICIONAMIENTO Y REFACCIÓN DE HOGARES DE NIÑOS Y NIÑAS		
REFACCIONES, REACONDICIONAMIENTO Y MEJORAS	HOGARES REFACCIONADOS	5

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 46 - SUB 2 - REACONDICIONAMIENTO Y REFACCIÓN DE HOGARES DE ADOLESCENTES Y DE DISCAPACIDAD		
REFACCIONES, REACONDICIONAMIENTO Y MEJORAS	HOGARES REFACCIONADOS	6

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 46 - SUB 3 - REACONDICIONAMIENTO Y REFACCIÓN DE HOGARES DE ADULTOS MAYORES		
REFACCIONES, REACONDICIONAMIENTO Y MEJORAS	HOGARES REFACCIONADOS	4

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 46 - SUB 4 - REACONDICIONAMIENTO Y REFACCIÓN DE DISPOSITIVOS DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN		
REFACCIONES, REACONDICIONAMIENTO Y MEJORAS	HOGARES REFACCIONADOS	4

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**68.382.000**
BIENES DE CONSUMO	**31.100.000**
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	3.000.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	2.600.000
PRODUCTOS METALICOS	3.800.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	11.500.000
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	2.200.000
TEXTILES Y VESTUARIO	3.100.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	3.500.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	1.400.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**33.400.000**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	31.800.000
OTROS SERVICIOS	1.600.000
BIENES DE USO	**3.882.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	3.882.000

PROGRAMA 46

REACONDICIONAMIENTO Y REFACCIÓN DE HOGARES, RESIDENCIAS Y DISPOSITIVOS DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN

SUBPROGRAMA 1

REACONDICIONAMIENTO Y REFACCIÓN DE HOGARES DE NIÑOS Y NIÑAS

UNIDAD RESPONSABLE
SUBSECRETARÍA DE FAMILIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

PROGRAMA ORIENTADO A REFACCIONAR, TAREAS DE APRESTAMIENTO, REPARACIONES Y ACONDICIONAMIENTO EDILICIO DE LOS DISTINTOS HOGARES DE NIÑOS Y NIÑAS DE LA PROVINCIA, CON RIESGO O VULNERABILIDAD SIN GRUPO FAMILIAR PROPIO, O CON GRUPO FAMILIAR NO CONTINENTE. SE PLANTEA DEJAR EN CONDICIONES APTAS A LOS MISMOS Y EQUIPADOS PARA QUE PUEDAN BRINDAR COBERTURA INTEGRAL A LOS REQUERIMIENTOS BÁSICOS ESENCIALES, A TRAVÉS DE LA RESTITUCIÓN SIMULTÁNEA DE LOS DERECHOS VULNERADOS: ALIMENTACIÓN, VESTIDO, VIVIENDA, EDUCACIÓN, ATENCIÓN EN SALUD, RECREACIÓN, CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL Y PSICOLÓGICA; CON LA INTENCIÓN DE LOGRAR UNA ADECUADA REINSERCIÓN FAMILIAR Y SOCIAL, PARTICIPANDO ACTIVAMENTE DE SUS PROYECTOS DE VIDA.

OBJETIVOS

REFACCIONAR, TAREAS DE APRESTAMIENTO, REPARACIONES, ACONDICIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO EDILICIO DE LOS DISTINTOS HOGARES DE NIÑOS Y NIÑAS.
OPTIMIZAR LAS CONDICIONES Y EQUIPAMIENTOS A LOS DISPOSITIVOS DE CUIDADOS FORMALES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REFACCIONES, REACONDICIONAMIENTO Y MEJORAS	HOGARES REFACCIONADOS	5

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**19.200.000**
BIENES DE CONSUMO	**9.200.000**
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	500.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	600.000
PRODUCTOS METALICOS	1.000.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	4.000.000
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	600.000
TEXTILES Y VESTUARIO	1.000.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	1.000.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	500.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**10.000.000**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	9.600.000
OTROS SERVICIOS	400.000

PROGRAMA 46

REACONDICIONAMIENTO Y REFACCIÓN DE HOGARES, RESIDENCIAS Y DISPOSITIVOS DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN

SUBPROGRAMA 2

REACONDICIONAMIENTO Y REFACCIÓN DE HOGARES DE ADOLESCENTES Y DE DISCAPACIDAD

UNIDAD RESPONSABLE
SUBSECRETARÍA DE FAMILIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

PROGRAMA ORIENTADO A REFACCIONAR, TAREAS DE APRESTAMIENTO, REPARACIONES, ACONDICIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO EDILICIO DE LOS DISTINTOS HOGARES DE ADOLESCENTES Y DE DISCAPACIDAD DE LA PROVINCIA, CON RIESGO O VULNERABILIDAD SIN GRUPO FAMILIAR PROPIO, O CON GRUPO FAMILIAR NO CONTINENTE.
SE PLANTEA DEJAR EN CONDICIONES APTAS A LOS MISMOS Y EQUIPADOS PARA QUE PUEDAN BRINDAR COBERTURA INTEGRAL A LOS REQUERIMIENTOS BÁSICOS ESENCIALES, A TRAVÉS DE LA RESTITUCIÓN SIMULTÁNEA DE LOS DERECHOS VULNERADOS: ALIMENTACIÓN, VESTIDO, VIVIENDA, EDUCACIÓN, ATENCIÓN EN SALUD, RECREACIÓN, CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL Y PSICOLÓGICA; CON LA INTENCIÓN DE LOGRAR UNA ADECUADA REINSERCIÓN FAMILIAR Y SOCIAL, PARTICIPANDO ACTIVAMENTE DE SUS PROYECTOS DE VIDA.

OBJETIVOS

REFACCIONAR, TAREAS DE APRESTAMIENTO, REPARACIONES Y ACONDICIONAMIENTO EDILICIO DE LOS DISTINTOS HOGARES DE ADOLESCENTES Y DISCAPACIDAD – HOGAR AYELÉN OPTIMIZAR LAS CONDICIONES Y EQUIPAMIENTOS A LOS DISPOSITIVOS DE CUIDADOS FORMALES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN CON DESTINO A ADOLESCENTES Y DISCAPACIDAD – HOGAR AYELÉN.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REFACCIONES, REACONDICIONAMIENTO Y MEJORAS	HOGARES REFACCIONADOS	6

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y TRABAJO
PRG 46 - SUB 2 - REACONDICIONAMIENTO Y REFACCIÓN DE HOGARES DE ADOLESCENTES Y DE DISCAPACIDAD

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**20.882.000**
BIENES DE CONSUMO	**9.200.000**
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.000.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	800.000
PRODUCTOS METALICOS	1.000.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	3.500.000
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	600.000
TEXTILES Y VESTUARIO	800.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	500.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	1.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**9.800.000**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	9.400.000
OTROS SERVICIOS	400.000
BIENES DE USO	**1.882.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	1.882.000

PROGRAMA 46

REACONDICIONAMIENTO Y REFACCIÓN DE HOGARES, RESIDENCIAS Y DISPOSITIVOS DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN

SUBPROGRAMA 3

REACONDICIONAMIENTO Y REFACCIÓN DE HOGARES DE ADULTOS MAYORES

UNIDAD RESPONSABLE
SUBSECRETARÍA DE FAMILIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

PROGRAMA ORIENTADO A REFACCIONAR, TAREAS DE APRESTAMIENTO, REPARACIONES, ACONDICIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO EDILICIO DE LAS DISTINTAS RESIDENCIAS DE ADULTOS MAYORES DE LA PROVINCIA, CON RIESGO O VULNERABILIDAD SIN GRUPO FAMILIAR PROPIO, O CON GRUPO FAMILIAR NO CONTINENTE.
SE PLANTEA DEJAR EN CONDICIONES APTAS A LOS MISMOS Y EQUIPADOS PARA QUE PUEDAN BRINDAR COBERTURA INTEGRAL A LOS REQUERIMIENTOS BÁSICOS ESENCIALES, A TRAVÉS DE LA RESTITUCIÓN SIMULTÁNEA DE LOS DERECHOS VULNERADOS: ALIMENTACIÓN, VESTIDO, VIVIENDA, EDUCACIÓN, ATENCIÓN EN SALUD, RECREACIÓN, CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL Y PSICOLÓGICA; CON LA INTENCIÓN DE LOGRAR UNA ADECUADA REINSERCIÓN FAMILIAR Y SOCIAL, PARTICIPANDO ACTIVAMENTE DE SUS PROYECTOS DE VIDA.

OBJETIVOS

REFACCIONAR, TAREAS DE APRESTAMIENTO, REPARACIONES Y ACONDICIONAMIENTO EDILICIO DE LAS DISTINTAS RESIDENCIA DE ADULTOS MAYORES.
OPTIMIZAR LAS CONDICIONES Y EQUIPAMIENTOS DESTINO A LAS RESIDENCIAS DE ADULTOS MAYORES QUE SE ENCUENTRAN EN RIESGO O VULNERABILIDAD.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REFACCIONES, REACONDICIONAMIENTO Y MEJORAS	HOGARES REFACCIONADOS	4

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**20.900.000**
BIENES DE CONSUMO	**9.100.000**
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.000.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	3.000.000
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	800.000
TEXTILES Y VESTUARIO	1.000.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	1.500.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	800.000
PRODUCTOS METALICOS	1.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**9.800.000**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	9.400.000
OTROS SERVICIOS	400.000
BIENES DE USO	**2.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	2.000.000

PROGRAMA 46

REACONDICIONAMIENTO Y REFACCIÓN DE HOGARES, RESIDENCIAS Y DISPOSITIVOS DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN

SUBPROGRAMA 4

REACONDICIONAMIENTO Y REFACCIÓN DE DISPOSITIVOS DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARÍA DE FAMILIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

PROGRAMA ORIENTADO A REFACCIONAR, TAREAS DE APRESTAMIENTO, REPARACIONES, ACONDICIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO EDILICIO DE LOS DISTINTOS DISPOSITIVOS DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN LA PROVINCIA, DESTINADOS A MUJERES SOLAS O CON SUS HIJOS E HIJAS, Y DIVERSIDAD, VÍCTIMAS DE VIOLENCIAS – LEY 2785.
SE PLANTEA DEJAR EN CONDICIONES APTAS A LOS MISMOS Y EQUIPADOS PARA QUE PUEDAN BRINDAR COBERTURA INTEGRAL A LOS REQUERIMIENTOS BÁSICOS ESENCIALES, A TRAVÉS DE LA RESTITUCIÓN SIMULTÁNEA DE LOS DERECHOS VULNERADOS: ALIMENTACIÓN, VESTIDO, VIVIENDA, EDUCACIÓN, ATENCIÓN EN SALUD, RECREACIÓN, CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL Y PSICOLÓGICA; CON LA INTENCIÓN DE LOGRAR UNA ADECUADA REINSERCIÓN FAMILIAR Y SOCIAL, PARTICIPANDO ACTIVAMENTE DE SUS PROYECTOS DE VIDA.-

OBJETIVOS

REFACCIONAR, TAREAS DE APRESTAMIENTO, REPARACIONES, ACONDICIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO EDILICIO DE LOS DISTINTOS DISPOSITIVOS DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN.
OPTIMIZAR LAS CONDICIONES Y EQUIPAMIENTOS DISPOSITIVOS DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REFACCIONES, REACONDICIONAMIENTO Y MEJORAS	HOGARES REFACCIONADOS	4

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**7.400.000**
BIENES DE CONSUMO	**3.600.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	1.000.000
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	200.000
TEXTILES Y VESTUARIO	300.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	400.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	500.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	400.000
PRODUCTOS METALICOS	800.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**3.800.000**
OTROS SERVICIOS	400.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	3.400.000

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y TRABAJO
PRG 46 - SUB 4 - REACONDICIONAMIENTO Y REFACCIÓN DE DISPOSITIVOS DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

LA POBLACIÓN OBJETIVO DE ESOS DISPOSITIVOS DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN SON EN UN100% MUJERES Y DIVERSIDADES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA, POR LO TANTO LA REFACCIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE LOS ESPACIOS IMPACTAN DIRECTAMENTE EN EL CORRECTO DESEMPEÑO DE ESAS INSTITUCIONES.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Específico

BRECHAS	AUTONOMIAS
Erradicación de la violencia de género	Física

PROGRAMA 47

PROGRAMA DE ASISTENCIA Y FORTALECIMIENTO ORTOPÉDICOS Y OPTAMOLOGICO SOCIAL

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE BANCO DE ORTOPEDIA Y OPTAMOLOGICO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESDE LA CREACIÓN DEL PROGRAMA DE ASISTENCIA DE ELEMENTOS ORTOPÉDICOS Y ANTEOJOS NOS OCUPAMOS DE PROVEER DICHOS ELEMENTOS A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS Y EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, QUE NO DISPONGAN DE OBRA SOCIAL NI RECURSOS ECONÓMICOS PARA PODER COMPRAR O ALQUILAR DICHOS ELEMENTOS, QUE PADEZCAN UNA DISCAPACIDAD TRANSITORIA O PERMANENTE.
EL PROGRAMA BRINDA ELEMENTOS EN CONCEPTO DE PRÉSTAMOS, NO SOLO EN LA CAPITAL, SINO TAMBIÉN CUBRIENDO SOLICITUDES DEL INTERIOR DE LA PROVINCIA, AL MOMENTO DE RETIRAR EL ELEMENTO SOLICITADO SE LES HACE FIRMAR UN COMODATO AL BENEFICIARIO O LA PERSONA RESPONSABLE DE HACER LA DEVOLUCIÓN DE DICHO ELEMENTO, POR UN MÁXIMO DE 30 DÍAS.
DESDE EL PROGRAMA ESTAMOS TRABAJANDO CON INSTITUCIONES PÚBLICAS, PRIVADAS, ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES Y COMISIONES VECINALES, SE REALIZA A DIARIO LA RECEPCIÓN DE LA DEMANDA ESPONTANEA DE ESTOS LUGARES DANDO ATENCIÓN YA SEA EN ANTEOJOS O ELEMENTOS ORTOPÉDICOS A LA POBLACIÓN QUE LO NECESITE.

OBJETIVOS

FACILITAR ELEMENTOS ORTOPÉDICOS Y ANTEOJOS EN CARÁCTER DE DONACIÓN PARA PODER MEJOR LA CALIDAD DE VIDA DEL PACIENTE EN FORMA GENERAL Y DE LOS ACOMPAÑANTES YA SEA FAMILIAR O PERSONAS QUE SE OCUPAN DEL CUIDADO DEL MISMO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIA A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS	PERSONA ASISTIDA	250

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**200.000**
BIENES DE CONSUMO	**200.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	200.000

PROGRAMA 48

DISPOSITIVO ASISTENCIA INTEGRAL PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

PROGRAMA DE ASISTENCIA INTEGRAL PARA PERSONAS ENTRE 18 Y 59 AÑOS QUE SE ENCUENTREN EN SITUACIÓN DE CALLE.

LA SITUACIÓN DE CALLE ES UNA PROBLEMÁTICA SOCIAL COMPLEJA QUE EXPRESA UNA DE LAS FORMAS DE EXCLUSIÓN MÁS GRAVES QUE SE DAN EN LOS NÚCLEOS URBANOS. ADEMÁS DE LA FALTA DE VIVIENDA O TECHO, INVOLUCRA OTRAS VULNERACIONES RESPECTO DEL ACCESO A DERECHOS COMO SALUD, EDUCACIÓN, TRABAJO, IDENTIDAD; SUFRIENDO TAMBIÉN SITUACIONES DE VIOLENCIA DE DIVERSOS TIPOS; PROBLEMÁTICAS DE SALUD FÍSICA Y MENTAL; DEBILITAMIENTO O INEXISTENCIA DE LAZOS AFECTIVOS.

LAS CONDICIONES DE VULNERABILIDAD QUE AFECTAN A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE, SON DETERMINANTES PARA DEJARLAS FUERA DEL EJERCICIO DE SU CIUDADANÍA COARTANDO SUS DERECHOS A ACCEDER A LOS BENEFICIOS SOCIALES QUE LES PERMITIRÍAN SATISFACER SUS NECESIDADES BÁSICAS; EXPONIÉNDOLAS A CONDICIONES DE RIESGO PERMANENTE EN UN ESPACIO SIGNADO POR LA MARGINACIÓN Y LA POBREZA.-

OBJETIVOS

BRINDAR ASISTENCIA INTEGRAL Y HABITACIONAL TRANSITORIA A PERSONAS ENTRE 18 Y 59 AÑOS DE EDAD, QUE SE ENCUENTREN ATRAVESANDO SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD.

FOMENTAR LA INSERCIÓN LABORAL Y EL AUTOSUSTENTO COMO PROYECTO DE VIDA.

PROPICIAR CONDUCTAS DE AUTOCUIDADO A TRAVÉS DE LA ALIMENTACIÓN SALUDABLE Y ACTIVIDAD FÍSICA RECREATIVA.

PROMOVER ESPACIOS DE CAPACITACIÓN EN ARTES Y OFICIOS.

FACILITAR LOS PROCESOS DE APRENDIZAJE Y EL ACCESO A LA EDUCACIÓN FORMAL EN TODOS SUS NIVELES; PROPICIAR ESPACIOS DE CAPACITACIÓN.

FAVORECER EL DESARROLLO DE EMPRENDIMIENTOS QUE PROPICIEN LA INSERCIÓN LABORAL.

COORDINAR CON EL SISTEMA DE SALUD PARA UN ABORDAJE INTEGRAL BIOPSICOSOCIAL.

PROMOVER ESPACIOS DE CONTENCIÓN PSICO-EMOCIONAL Y DE RESGUARDO FÍSICO A LAS MUJERES ALOJADAS.

ASESORAR Y ACOMPAÑAR DESDE EL ABORDAJE PSICOSOCIAL, A FIN DE TRABAJAR PROYECTO DE VIDA, VÍNCULOS, REDES COMUNITARIAS.

DISEÑAR Y DESARROLLAR ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN EN COORDINACIÓN CON LAS INSTITUCIONES QUE TIENEN INCUMBENCIA EN CADA SITUACIÓN.

PROMOVER EL ACCESO A UNA ALIMENTACIÓN SALUDABLE, A TRAVÉS DE ESPACIOS DE ASESORAMIENTO Y EDUCACIÓN ALIMENTARIA NUTRICIONAL.

ES FUNCIÓN DEL DIRECTOR Y COORDINADOR GARANTIZAR LA ORGANIZACIÓN DE LOS RECURSOS INSTITUCIONALES PARA EL ADECUADO DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES QUE SE REALIZAN EN EL REFUGIO, LAS CUALES CONSISTEN EN:

CONTROL Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS ALIMENTARIOS, CONFECCIÓN DE STOCK.

DISEÑO DE CRONOGRAMAS DE TRABAJO DE LOS OPERADORES CON EL FIN DE GARANTIZAR LA COBERTURA REQUERIDA EN CADA TURNO; PLANIFICACIÓN DE ARTÍCULOS POR RAZONES PARTICULARES, VACACIONES, CERTIFICACIONES DE SALUD.

ADMINISTRACIÓN DE LA PROVISIÓN DE RECURSOS PARA LOS USUARIOS (ROPA DE CAMA Y ASEO PERSONAL).

ORGANIZACIÓN DE LA HIGIENE DEL ESPACIO INSTITUCIONAL CON EL PERSONAL DE MANTENIMIENTO.

GUARDIA TELEFÓNICA ARTICULADA CON EL DISPOSITIVO 0800 HASTA LAS 21 HS EN LA QUE SE REGISTRAN LOS INGRESOS DE LAS PERSONAS QUE SE ALOJARAN EN EL REFUGIO.

ABORDAJES Y SEGUIMIENTO DE LA SITUACIÓN DE LAS PERSONAS QUE SE ALOJAN CON EL OBJETIVO DE ARTICULAR INTER-INTRAINSTITUCIONAL CON LAS ÁREAS DE SALUD, JUSTICIA, DESARROLLO SOCIAL, CIUDADANÍA (REGISTRO CIVIL, DISCAPACIDAD, ETC).

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y TRABAJO

PRG 48 - DISPOSITIVO ASISTENCIA INTEGRAL PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO		DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
SUB	1	DISPOSITIVO PARA MUJERES EN SITUACIÓN DE CALLE	SUBSECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	700.000
SUB	2	DISPOSITIVO PARA HOMBRES EN SITUACIÓN DE CALLE	SUBSECREARIA DE DESARROLLO SOCIAL	700.000
TOTAL				**1.400.000**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 48 - SUB 1 - DISPOSITIVO PARA MUJERES EN SITUACIÓN DE CALLE		
FORTALECIMIENTO DE DISPOSITIVOS DE GÉNERO	ASISTENCIA REALIZADA	1.000

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 48 - SUB 2 - DISPOSITIVO PARA HOMBRES EN SITUACIÓN DE CALLE		
ASISTENCIA A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS	PERSONA ASISTIDA	1.000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.400.000**
BIENES DE CONSUMO	**1.000.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	1.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**400.000**
OTROS SERVICIOS	400.000

PROGRAMA 48

DISPOSITIVO ASISTENCIA INTEGRAL PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE

SUBPROGRAMA 1

DISPOSITIVO PARA MUJERES EN SITUACIÓN DE CALLE

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

PROGRAMA DE ASISTENCIA INTEGRAL A MUJERES ENTRE 18 Y 59 AÑOS QUE SE ENCUENTREN EN SITUACIÓN DE CALLE.

LA SITUACIÓN DE CALLE ES UNA PROBLEMÁTICA SOCIAL COMPLEJA QUE EXPRESA UNA DE LAS FORMAS DE EXCLUSIÓN MÁS GRAVES QUE SE DAN EN LOS NÚCLEOS URBANOS. ADEMÁS DE LA FALTA DE VIVIENDA O TECHO, INVOLUCRA OTRAS VULNERACIONES RESPECTO DEL ACCESO A DERECHOS COMO SALUD, EDUCACIÓN, TRABAJO, IDENTIDAD; SUFRIENDO TAMBIÉN SITUACIONES DE VIOLENCIA DE DIVERSOS TIPOS; PROBLEMÁTICAS DE SALUD FÍSICA Y MENTAL; DEBILITAMIENTO O INEXISTENCIA DE LAZOS AFECTIVOS.

LAS CONDICIONES DE VULNERABILIDAD QUE AFECTAN A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE, SON DETERMINANTES PARA DEJARLAS FUERA DEL EJERCICIO DE SU CIUDADANÍA COARTANDO SUS DERECHOS A ACCEDER A LOS BENEFICIOS SOCIALES QUE LES PERMITIRÍAN SATISFACER SUS NECESIDADES BÁSICAS; EXPONIÉNDOLAS A CONDICIONES DE RIESGO PERMANENTE EN UN ESPACIO SIGNADO POR LA MARGINACIÓN Y LA POBREZA.

EL PROGRAMA DE ALBERGUE PARA MUJERES EN SITUACIÓN DE CALLE, DENOMINADO CENTRO INTEGRAL PARA LA MUJER (CIM) SE ENMARCA DENTRO DE LAS ACCIONES QUE LLEVA ADELANTE EL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y TRABAJO, CON EL OBJETO DE ATENDER A ESTE GRUPO POBLACIONAL, NO SÓLO EN EL ABORDAJE DE LAS DIMENSIONES MATERIALES, COMO EL TECHO, LA COMIDA, EL ABRIGO, LA HIGIENE; SINO TAMBIÉN DESDE LO SUBJETIVO Y LO VINCULAR A FIN DE QUE, PASO A PASO, LAS PERSONAS PUEDAN REDEFINIR SU PROYECTO DE VIDA.

LO QUE SE PRETENDE CON LA CREACIÓN DE ESTE CENTRO INTEGRAL PARA LA MUJER ES MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LAS MUJERES EN SITUACIÓN DE CALLE Y BRINDAR NO SOLO UN ALOJAMIENTO TRANSITORIO COMO PALIATIVO DE SU SITUACIÓN ACTUAL, SINO TAMBIÉN PROPICIAR EL FORTALECIMIENTO A PARTIR DE UN PROYECTO DE VIDA SALUDABLE Y CON EL OBJETIVO DE FAVORECER LA INSERCIÓN LABORAL Y EL PROYECTO DE AUTONOMÍA Y/O INDEPENDENCIA.

SERÁN OBJETIVOS ESENCIALES BRINDAR ASISTENCIA INTEGRAL Y HABITACIONAL TRANSITORIA, CAPACITACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO, HERRAMIENTAS PARA LA RESOLUCIÓN DE LA VIDA COTIDIANA, EN ASPECTOS EDUCATIVOS, DE SALUD, RELACIONAL, LABORAL Y TODO AQUELLO QUE PERMITA UN REAL ACCESO A LOS DERECHOS DE LAS MUJERES QUE ALLÍ SE ASISTAN. PROMOVIENDO LA INTEGRACIÓN SOCIAL, RESPETANDO LAS CARACTERÍSTICAS PROPIAS DE LAS MUJERES, ARTICULANDO ACCIONES CON INSTITUCIONES PÚBLICAS Y ORGANIZACIONES SOCIALES DEDICADAS A ESTA PROBLEMÁTICA.

ES IMPORTANTE RESALTAR QUE CONSECUENCIA DEL SISTEMA PATRIARCAL ENTENDIÉNDOLO COMO "LA MANIFESTACIÓN E INSTITUCIONALIZACIÓN DEL DOMINIO MASCULINO SOBRE LAS MUJERES Y NIÑOS/AS DE LA FAMILIA Y LA AMPLIACIÓN DE ESE DOMINIO SOBRE LAS MUJERES EN LA SOCIEDAD EN GENERAL", PERPETÚA SITUACIONES DE VULNERABILIDAD EN LAS MUJERES POR MEDIO DE SU CONTEXTO SOCIAL, CULTURAL Y FAMILIAR.

LA FEMINIZACIÓN DE LA POBREZA ES OTRO CONCEPTO A TENER EN CUENTA PARA COMPRENDER Y DESNATURALIZAR LOS EFECTOS DEL PATRIARCADO. ESTE TÉRMINO SE HA CREADO CON EL FIN DE VISIBILIZAR QUE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS ESTÁN EXPUESTAS A CONDICIONES MÁS VULNERABLES EN EL ACCESO A DERECHOS ECONÓMICOS, LABORALES, EDUCATIVO, CULTURALES, POLÍTICOS Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA; LO QUE LAS COLOCA EN UN LUGAR DE DESIGUALDAD Y VULNERACIÓN MAYOR EN COMPARACIÓN CON LOS HOMBRES Y NIÑOS.

LA POBREZA GENERA MENOS INDEPENDENCIA ECONÓMICA Y GENERA MÁS DESPROTECCIÓN ANTE LA VIOLENCIA, DESPROVEYENDO DE HERRAMIENTAS ECONÓMICAS Y EMOCIONALES A ESTAS PERSONAS.

UNA DE LAS RESPUESTAS A ESTA PROBLEMÁTICA ES UNA POLÍTICA PÚBLICA CONCRETA Y ADECUADA. POR LO QUE SE DISEÑA EL CENTRO INTEGRAL DE LA MUJER CON EL OBJETIVO DE PROMOVER,

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

GARANTIZAR Y RESTITUIR DERECHOS EN TORNO A LAS DIFERENTES PROBLEMÁTICAS QUE AFECTAN A MUJERES.
LAS INSTALACIONES DEL CENTRO SERÁN DESTINADAS PRINCIPALMENTE COMO HOGAR DE TRÁNSITO O REFUGIO PARA MUJERES EN SITUACIÓN DE CALLE; GARANTIZANDO LAS CONDICIONES DE PRIVACIDAD Y RESGUARDO DE LA IDENTIDAD DE QUIENES SE ENCUENTREN ALOJADOS EN LA MISMA. DEL MISMO MODO, SE DISPONDRÁ DE ESPACIOS INDEPENDIENTES PARA LA REALIZACIÓN DE CAPACITACIONES DESTINADAS A MUJERES QUE ESTÉN ATRAVESANDO UNA SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, CON EL OBJETIVO DE FAVORECER LA INSERCIÓN LABORAL Y EL PROYECTO DE AUTONOMÍA Y/O INDEPENDENCIA.
POBLACIÓN DESTINATARIA. ESTE DISPOSITIVO DE ACCESO VOLUNTARIO ESTÁ DESTINADO A MUJERES ADULTAS SOLAS, DE ENTRE 18 Y 59 AÑOS DE EDAD. EN EL CIM SE PROVEE PRESTACIONES BÁSICAS DE ALOJAMIENTO, ALIMENTACIÓN, HIGIENE Y CUIDADOS PRIMARIOS DE LA SALUD A TRAVÉS DEL SISTEMA PÚBLICO DE SALUD. ASÍ MISMO SE PROMUEVE LA INTEGRACIÓN SOCIAL RESPETANDO LAS CARACTERÍSTICAS PROPIAS DE LA PERSONA, ARTICULANDO ACCIONES CON INSTITUCIONES PÚBLICAS Y ORGANIZACIONES SOCIALES DEDICADAS A ESTA PROBLEMÁTICA.

OBJETIVOS

BRINDAR ASISTENCIA INTEGRAL Y HABITACIONAL TRANSITORIA, A MUJERES ENTRE 18 Y 59 AÑOS DE EDAD, QUE SE ENCUENTREN ATRAVESANDO SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD.
OBJETIVOS ESPECÍFICOS:
FOMENTAR LA INSERCIÓN LABORAL Y EL AUTOSUSTENTO COMO PROYECTO DE VIDA.
PROPICIAR CONDUCTAS DE AUTOCUIDADO A TRAVÉS DE LA ALIMENTACIÓN SALUDABLE Y ACTIVIDAD FÍSICA RECREATIVA.
PROMOVER ESPACIOS DE CAPACITACIÓN EN ARTES Y OFICIOS.
FACILITAR LOS PROCESOS DE APRENDIZAJE Y EL ACCESO A LA EDUCACIÓN FORMAL EN TODOS SUS NIVELES; PROPICIAR ESPACIOS DE CAPACITACIÓN.
FAVORECER EL DESARROLLO DE EMPRENDIMIENTOS QUE PROPICIEN LA INSERCIÓN LABORAL.
COORDINAR CON EL SISTEMA DE SALUD PARA UN ABORDAJE INTEGRAL BIOPSICOSOCIAL.
PROMOVER ESPACIOS DE CONTENCIÓN PSICO-EMOCIONAL Y DE RESGUARDO FÍSICO A LAS MUJERES ALOJADAS.
ASESORAR Y ACOMPAÑAR DESDE EL ABORDAJE PSICOSOCIAL, A FIN DE TRABAJAR PROYECTO DE VIDA, VÍNCULOS, REDES COMUNITARIAS.
DISEÑAR Y DESARROLLAR ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN EN COORDINACIÓN CON LAS INSTITUCIONES QUE TIENEN INCUMBENCIA EN CADA SITUACIÓN.
PROMOVER EL ACCESO A UNA ALIMENTACIÓN SALUDABLE, A TRAVÉS DE ESPACIOS DE ASESORAMIENTO Y EDUCACIÓN ALIMENTARIA NUTRICIONAL.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
FORTALECIMIENTO DE DISPOSITIVOS DE GÉNERO	ASISTENCIA REALIZADA	1.000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**700.000**
BIENES DE CONSUMO	**500.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	500.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**200.000**
OTROS SERVICIOS	200.000

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

LO QUE SE PRETENDE CON LA CREACIÓN DE ESTE DISPOSITIVO PARA LA MUJER ES MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LAS MUJERES EN SITUACIÓN DE CALLE Y BRINDAR NO SOLO UN ALOJAMIENTO TRANSITORIO COMO PALIATIVO DE SU SITUACIÓN ACTUAL, SINO TAMBIÉN PROPICIAR EL FORTALECIMIENTO A PARTIR DE UN PROYECTO DE VIDA SALUDABLE Y CON EL OBJETIVO DE FAVORECER LA INSERCIÓN LABORAL Y EL PROYECTO DE AUTONOMÍA Y/O INDEPENDENCIA.
IMPACTA DE MANERA DIRECTA EN LA BRECHA DE ERRADICAR LA VIOLENCIA POR RAZONES DE GÉNERO, YA QUE ASISTE A DARLES A LAS MUJERES ASISTIDAS AL DERECHO A VIVIR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIAS, CON AUTONOMÍA Y SIN DISCRIMINACIÓN EN UNA SOCIEDADES MÁS IGUALITARIA.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Específico

BRECHAS	AUTONOMIAS
Erradicación de la violencia de género	Transversal

PROGRAMA 48

DISPOSITIVO ASISTENCIA INTEGRAL PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE

SUBPROGRAMA 2

DISPOSITIVO PARA HOMBRES EN SITUACIÓN DE CALLE

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECREARIA DE DESARROLLO SOCIAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

PROGRAMA DE ASISTENCIA INTEGRAL A HOMBRES ENTRE 18 Y 59 AÑOS QUE SE ENCUENTREN EN SITUACIÓN DE CALLE.

LA SITUACIÓN DE CALLE ES UNA PROBLEMÁTICA SOCIAL COMPLEJA QUE EXPRESA UNA DE LAS FORMAS DE EXCLUSIÓN MÁS GRAVES QUE SE DAN EN LOS NÚCLEOS URBANOS. ADEMÁS DE LA FALTA DE VIVIENDA O TECHO, INVOLUCRA OTRAS VULNERACIONES RESPECTO DEL ACCESO A DERECHOS COMO SALUD, EDUCACIÓN, TRABAJO, IDENTIDAD; SUFRIENDO TAMBIÉN SITUACIONES DE VIOLENCIA DE DIVERSOS TIPOS; PROBLEMÁTICAS DE SALUD FÍSICA Y MENTAL; DEBILITAMIENTO O INEXISTENCIA DE LAZOS AFECTIVOS.

LAS CONDICIONES DE VULNERABILIDAD QUE AFECTAN A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE, SON DETERMINANTES PARA DEJARLAS FUERA DEL EJERCICIO DE SU CIUDADANÍA COARTANDO SUS DERECHOS A ACCEDER A LOS BENEFICIOS SOCIALES QUE LES PERMITIRÍAN SATISFACER SUS NECESIDADES BÁSICAS; EXPONIÉNDOLAS A CONDICIONES DE RIESGO PERMANENTE EN UN ESPACIO SIGNADO POR LA MARGINACIÓN Y LA POBREZA.

EL PROGRAMA DE ALBERGUE O REFUGIO PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE, DENOMINADO CENTRO DE INTEGRACIÓN SOCIAL (CIS) SE ENMARCA DENTRO DE LAS ACCIONES QUE LLEVA ADELANTE EL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y TRABAJO, CON EL OBJETO DE ATENDER A ESTE GRUPO POBLACIONAL, NO SÓLO EN EL ABORDAJE DE LAS DIMENSIONES MATERIALES, COMO EL TECHO, LA COMIDA, EL ABRIGO, LA HIGIENE; SINO TAMBIÉN DESDE LO SUBJETIVO Y LO VINCULAR A FIN DE QUE, PASO A PASO, LOS SUJETOS PUEDAN REDEFINIR SU PROYECTO DE VIDA.

POBLACIÓN DESTINATARIA. ESTE DISPOSITIVO DE ACCESO VOLUNTARIO ESTÁ DESTINADO A PERSONAS MASCULINAS ADULTAS SOLAS, DE ENTRE 18 Y 60 AÑOS DE EDAD. EN EL CIS SE PROVEE PRESTACIONES BÁSICAS DE ALOJAMIENTO, ALIMENTACIÓN, HIGIENE Y CUIDADOS PRIMARIOS DE LA SALUD A TRAVÉS DEL SISTEMA PÚBLICO DE SALUD. ASÍ MISMO SE PROMUEVE LA INTEGRACIÓN SOCIAL RESPETANDO LAS CARACTERÍSTICAS PROPIAS DE LA PERSONA, ARTICULANDO ACCIONES CON INSTITUCIONES PÚBLICAS Y ORGANIZACIONES SOCIALES DEDICADAS A ESTA PROBLEMÁTICA.

OBJETIVOS

ES FUNCIÓN DEL DIRECTOR Y COORDINADOR GARANTIZAR LA ORGANIZACIÓN DE LOS RECURSOS INSTITUCIONALES PARA EL ADECUADO DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES QUE SE REALIZAN EN EL REFUGIO, LAS CUALES CONSISTEN EN:

-CONTROL Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS ALIMENTARIOS, CONFECCIÓN DE STOCK.

-DISEÑO DE CRONOGRAMAS DE TRABAJO DE LOS OPERADORES CON EL FIN DE GARANTIZAR LA COBERTURA REQUERIDA EN CADA TURNO; PLANIFICACIÓN DE ARTÍCULOS POR RAZONES PARTICULARES, VACACIONES, CERTIFICACIONES DE SALUD.

-ADMINISTRACIÓN DE LA PROVISIÓN DE RECURSOS PARA LOS USUARIOS (ROPA DE CAMA Y ASEO PERSONAL).

-ORGANIZACIÓN DE LA HIGIENE DEL ESPACIO INSTITUCIONAL CON EL PERSONAL DE MANTENIMIENTO.

-GUARDIA TELEFÓNICA ARTICULADA CON EL DISPOSITIVO 0800 HASTA LAS 21 HS EN LA QUE SE REGISTRAN LOS INGRESOS DE LAS PERSONAS QUE SE ALOJARAN EN EL REFUGIO.

-ABORDAJES Y SEGUIMIENTO DE LA SITUACIÓN DE LAS PERSONAS QUE SE ALOJAN CON EL OBJETIVO DE ARTICULAR INTER-INTRAINSTITUCIONAL CON LAS ÁREAS DE SALUD, JUSTICIA, DESARROLLO SOCIAL, CIUDADANÍA (REGISTRO CIVIL, DISCAPACIDAD, ETC).

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIA A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS	PERSONA ASISTIDA	1.000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**700.000**
BIENES DE CONSUMO	**500.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	500.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**200.000**
OTROS SERVICIOS	200.000

PROGRAMA 49

CONTRALOR DE LAS CONDICIONES LABORALES

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARIA DE TRABAJO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

PARTICIPAR EN EL DISEÑO DE LA POLÍTICA LABORAL PROVINCIAL Y EN AQUELLOS PLANES TENDIENTES A ASEGURAR LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE LOS TRABAJADORES, ASÍ COMO ENTENDER EN LA FORMULACIÓN DE POLÍTICAS DE LA INSPECCIÓN DEL TRABAJO, DESTINADAS A ELIMINAR EL EMPLEO NO REGISTRADO Y DEMÁS DISTORSIONES QUE DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA LABORAL.-
PREVENIR, INTERVENIR, CONCILIAR Y SOLUCIONAR LOS CONFLICTOS COLECTIVOS DE TRABAJO QUE PUDIERAN PRODUCIRSE ENTRE LOS SINDICATOS REPRESENTATIVOS DE UNA ACTIVIDAD Y LAS EMPRESAS O ASOCIACIONES DE EMPRESARIOS.-
REALIZAR TODAS LAS ACCIONES NECESARIAS DESTINADAS A PROMOVER LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, A FIN DE ERRADICAR EL TRABAJO INFANTIL.-

OBJETIVOS

IMPLEMENTAR MEDIDAS PERMANENTES DE MEJORAMIENTO Y CONDICIONES DE BIENESTAR GENERAL. -
COORDINAR, EVALUAR Y DAR SEGUIMIENTO A LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y ERRADICACIÓN REAL DEL TRABAJO INFANTIL.-

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO		DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
SUB	1	CONSEJO PROVINCIAL DE ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL (COPRETI)	SUBSECRETARIA DE TRABAJO	900.000
SUB	2	FISCALIZACIÓN LABORAL	SUBSECRETARIA DE TRABAJO	873.322.680
TOTAL				**874.222.680**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 49 - SUB 1 - CONSEJO PROVINCIAL DE ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL (COPRETI)		
CUIDADO Y ATENCIÓN DE NIÑOS Y NIÑAS EN CCI	NIÑO/A ASISTIDO/A	1.200

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 49 - SUB 2 - FISCALIZACIÓN LABORAL		
REALIZACIN DE MEDIACIONES DE CONFLICTOS	MEDIACION REALIZADA	15.000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**874.222.680**
GASTO EN PERSONAL	**806.818.680**
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	9.940.545
PLANTA PERMANENTE	796.878.135
BIENES DE CONSUMO	**20.648.580**
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	4.361.264
TEXTILES Y VESTUARIO	2.500.000
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	1.011.182
OTROS BIENES DE CONSUMO	12.226.134
PRODUCTOS METALICOS	550.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**39.085.076**
PASAJES Y VIATICOS	2.372.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	12.500.000
ALQUILERES Y DERECHOS	21.500.000
OTROS SERVICIOS	2.713.076
BIENES DE USO	**7.670.344**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	7.670.344

PROGRAMA 49

CONTRALOR DE LAS CONDICIONES LABORALES

SUBPROGRAMA 1

CONSEJO PROVINCIAL DE ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL (COPRETI)

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARIA DE TRABAJO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA DECLARACIÓN INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS DEL NIÑO MENCIONA QUE LA VULNERACIÓN DE DERECHOS IMPLICA UN DÉFICIT DE OBLIGACIONES DEL ESTADO Y EN TODO CASO, DE LA SOCIEDAD EN SU CONJUNTO.-
LA CREACIÓN DE LA COMISIÓN PROVINCIAL PARA LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL OBEDECE A LA NECESIDAD DE DAR SOLUCIÓN AL PROBLEMA DEL TRABAJO INFANTIL, INSTALÁNDOLO EN LA AGENDA PÚBLICA DE MANERA PREPONDERANTE, EN LA COMPRENSIÓN DE LA RESPONSABILIDAD QUE LE CABE AL ESTADO PROVINCIAL, AVAL DE LAS GARANTÍAS Y DERECHOS ENUNCIADOS EN LA CONSTITUCIÓN, ASÍ COMO EL CONTROL E INSPECCIÓN DE ESTABLECIMIENTOS LABORALES

OBJETIVOS

EL OBJETIVO DE LA CREACIÓN DE LA COPRETI ES CREAR UN ÁMBITO INSTITUCIONAL, DONDE SE DISEÑEN POLÍTICAS ACTIVAS DE PROTECCIÓN, DE CUALQUIER ACCIÓN QUE VULNERE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS Y NIÑAS EN RELACIÓN DEL TRABAJO, Y SE DE SUSTENTO DE LAS GARANTÍAS DE IGUALDAD OPORTUNIDADES ENTRE TODOS LOS NIÑOS.
POR LO TANTO DENTRO DE ESTE MARCO INSTITUCIONAL, SE DEBEN DISEÑAR, COORDINAR Y SUPERVISAR POLÍTICAS PÚBLICAS TENDIENTES A LA DETECCIÓN, PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DEFINITIVA DEL TRABAJO INFANTIL EN EL ÁMBITO PROVINCIAL.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CUIDADO Y ATENCIÓN DE NIÑOS Y NIÑAS EN CCI	NIÑO/A ASISTIDO/A	1.200

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y TRABAJO
PRG 49 - SUB 1 - CONSEJO PROVINCIAL DE ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL (COPRETI)

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**900.000**
BIENES DE CONSUMO	**450.000**
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	450.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**450.000**
PASAJES Y VIATICOS	450.000

PROGRAMA 49

CONTRALOR DE LAS CONDICIONES LABORALES

SUBPROGRAMA 2

FISCALIZACIÓN LABORAL

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARIA DE TRABAJO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

PREVENIR, INTERVENIR, CONCILIAR Y SOLUCIONAR LOS CONFLICTOS COLECTIVOS DE TRABAJO QUE PUDIERAN PRODUCIRSE ENTRE LOS SINDICATOS REPRESENTATIVOS DE UNA ACTIVIDAD Y LAS EMPRESAS O ASOCIACIONES DE EMPRESARIOS.-
PROPICIAR LA DIFUSIÓN DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES LABORALES VIGENTES, ASESORANDO EN LA MATERIA A LAS PARTES DE LA RELACIÓN LABORAL.-
REALIZAR PERCEPCIÓN EN CONCEPTO DE RÚBRICA DE LIBROS EXIGIDOS POR LA LEGISLACIÓN LABORAL Y DE SEGURIDAD E HIGIENE, EL VISADO DE LOS EXÁMENES PRE Y POSTOCUPACIONALES, Y TODA INSCRIPCIÓN EN LOS REGISTROS CORRESPONDIENTES.-
LA SUBSECRETARÍA DE TRABAJO TIENE A SU CARGO UN CUERPO DE INSPECCIÓN, CONTROL Y VIGILANCIA EN LOS LUGARES DONDE SE PRESTE TRABAJO EN RELACIÓN DE DEPENDENCIA, CUALQUIERA SEA SU MODALIDAD PARA VERIFICAR EL EFECTIVO CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES, DECRETOS, CONVENCIONES COLECTIVAS, REGLAMENTACIONES Y RESOLUCIONES QUE RIGEN LA RELACIÓN LABORAL, SANCIONANDO CON MULTAS EN EL CASO QUE CORRESPONDA, CONFORME LO ESTABLECIDO EN LAS NORMAS LEGALES QUE REGULAN LA ACTIVIDAD.-
IMPLEMENTAR PROPUESTAS PARA SOLUCIONAR CONFLICTOS, UN ÁMBITO PROPICIO QUE FACILITE LA NEGOCIACIÓN DE SUS INTERESES CON EL PROPÓSITO DE ARRIBAR A ACUERDOS CONSENSUADOS.-
SE ENCARGARÁ DE ASESORAR EN FORMA GRATUITA A TRABAJADORES INDIVIDUALES FRENTE A DISTINTOS INCUMPLIMIENTOS POR PARTE DE SUS EMPLEADOS, ALLÍ SERÁ ATENDIDO POR PERSONAL A CARGO ESPECIALMENTE DESIGNADOS PARA TAL ACTIVIDAD.-

OBJETIVOS

PREVENIR, INTERVENIR, CONCILIAR Y SOLUCIONAR CONFLICTOS COLECTIVOS DE TRABAJO.-
ASESORAR A LOS TRABAJADORES RESPECTO DE SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES.-
RUBRICAR LIBROS DE TRABAJO.-
VISAR EXÁMENES PRE Y POST-OCUPACIONALES.-
REALIZAR INSPECCIONES LABORALES, EN LOS LUGARES DONDE SE PRESTE TRABAJO EN RELACIÓN DE DEPENDENCIA.-

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REALIZACIN DE MEDIACIONES DE CONFLICTOS	MEDIACION REALIZADA	15.000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**873.322.680**
GASTO EN PERSONAL	**806.818.680**
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	9.940.545
PLANTA PERMANENTE	796.878.135
BIENES DE CONSUMO	**20.198.580**
TEXTILES Y VESTUARIO	2.500.000
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	1.011.182
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	3.911.264
OTROS BIENES DE CONSUMO	12.226.134
PRODUCTOS METALICOS	550.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**38.635.076**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	12.500.000
ALQUILERES Y DERECHOS	21.500.000
PASAJES Y VIATICOS	1.922.000
OTROS SERVICIOS	2.713.076
BIENES DE USO	**7.670.344**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	7.670.344

PROGRAMA 50

FORTALECIMIENTO Y ARTICULACION SOCIAL

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARIA DE ARTICULACION SOCIAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

A TRAVÉS DE COORDINACIÓN CON LAS DIFERENTES ÁREAS DEL GOBIERNO PROVINCIAL SE INTENTA MEJORAR LA ORGANIZACIÓN Y EL FUNCIONAMIENTO INSTITUCIONAL DE LOS MISMOS.
GENERAR ESTRATEGIAS DE COORDINACIÓN DE RECURSOS, FORTALECER LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES Y DE GESTIÓN Y PROMOVER SU ROL DE ARTICULADORES Y PROMOTORES DE LOS PROCESOS INSTITUCIONALES NECESARIOS PARA ENFRENTAR LOS DESAFÍOS DE LAS FUNCIONES LOCALES, ESTABLECER RELACIONES TRANSVERSALES CON LAS DIFERENTES ÁREAS DEL GOBIERNO PROVINCIAL, TENDIENTES A BRINDAR SERVICIOS PÚBLICOS DE SUS COMPETENCIAS, A EFECTOS DE MEJORAR LA ORGANIZACIÓN Y EL FUNCIONAMIENTO DE LOS MISMOS.
FORTALECER LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES Y DE GESTIÓN DE LOS GOBIERNOS Y PROMOVER LOS PROCESOS INSTITUCIONALES NECESARIOS PARA ENFRENTAR LOS DESAFÍOS DE LAS TRADICIONALES Y NUEVAS FUNCIONES.
ASISTIR, APORTAR Y ACOMPAÑAR A LA COMUNIDAD EN GENERAL, PARA DAR ATENCIÓN A DIVERSOS REQUERIMIENTOS QUE SON PRESENTADOS ANTE LA SUBSECRETARIA DE ARTICULACION SOCIAL.
ESTE PROGRAMA TIENE COMO FINALIDAD BRINDAR UNA HERRAMIENTA AL SEÑOR MINISTRO QUE LE PERMITA ASISTIR A TRAVÉS DE APOYOS CON BIENES, SERVICIOS Y AYUDAS ECONÓMICAS, TANTO A PERSONAS Y/O DISTINTAS ORGANIZACIONES INTITUCIONALES, FORTALECIENDO EL VÍNCULO COMUNIDAD Y GOBIERNO, CONTRIBUYENDO A LA SOLUCIÓN DE PROBLEMAS PLANTEADOS Y PROCURAR DAR SOLUCIÓN A CORTO PLAZO, DANDO UN TRATAMIENTO APROPIADO A LAS NECESIDADES QUE SE PRESENTAN.
COMO ASÍ TAMBIÉN PODER REALIZAR COLABORACIÓN A DISTINTOS MUNICIPIOS, CON EL OBJETO DE PODER ASÍSTIR CON MAYOR ALCANCE A TODA LA POBLACIÓN DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

OBJETIVOS

ORGANIZAR TAREAS DE APOYO Y ASESORAMIENTO A POSTERIORI DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS, CONTROLAR EL NIVEL DE EJECUCIÓN DE LOS DISTINTOS PROGRAMAS A NIVEL PROVINCIAL.-
EFECTUAR EL MONITOREO PERMANENTE DE LA GESTIÓN, COORDINAR CON LOS ADMINISTRADORES EL ANÁLISIS DE REFORMAS QUE FACILITEN LA GESTIÓN DE ESE NIVEL DE GOBIERNO Y PROMOVER EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS ACORDADOS.-
ASESORAR A AL SEÑOR MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL Y TRABAJO DE IMPLEMENTAR, DAR COBERTURA Y PRIORIDAD A SITUACIONES DE URGENCIA.-
AFIRMAR LA POLÍTICA DE GESTIÓN DE GOBIERNO ABIERTO Y CERCANO A LA SOCIEDAD.-- GENERAR ACCIONES DE VINCULACIÓN ENTRE EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA CON LA COMUNIDAD.-
ASISTIR Y DAR RESPUESTA A LA DEMANDA DE SOCIAL.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIA A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS	PERSONA ASISTIDA	1.000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**750.000**
BIENES DE CONSUMO	**750.000**
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	750.000

PROGRAMA 58

ACCIONES DE FORTALECIMIENTO PARA CAPACITACION DE INTEGRANTES DE LAS OSC

UNIDAD RESPONSABLE

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y TRABAJO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

SURGE EL PROGRAMA A RAÍZ DE QUE MUCHAS FAMILIAS HAN QUEDADO SIN EMPLEO, PRODUCIENDO ALTOS NIVELES DE VULNERABILIDAD SOCIAL Y ECONÓMICA, RECURRIENDO A LAS DISTINTAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL EN BUSCA DE UNA COLABORACIÓN ECONÓMICA.
DE ESTA MANERA SE GESTIONA LA APROBACIÓN DEL "PROGRAMA DE ACCIONES DE FORTALECIMIENTOPARA CAPACITACION DE INTEGRANTES DE LAS OSC´S", POR EL CUAL EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN OTORGA UN APORTE NO REINTEGRABLE A LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL PARA QUE LAS MISMAS GESTION EN CAPACITACIONES PARA SUS INTEGRANTES A FIN DE BRINDAR HERRAMIENTAS PARA INSERTARSE EN EL MERCADO LABORAL Y/O EN EMPRENDIMIENTOS DE LA ECONOMÍA SOCIAL.

OBJETIVOS

INICIAR UN CAMINO DE REINSERCIÓN DE LOS MIEMBROS DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL A ACTIVIDADES ECONÓMICAS QUE PERMITAN SU AUTO SUSTENTO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CAPACITACIÓN DEL PERSONAL DEL PROGRAMA	CAPACITACION REALIZADA	500

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**380.666.880**
TRANSFERENCIAS	**380.666.880**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	380.666.880

PROGRAMA 71

POLÍTICAS DE PREVENCIÓN, PROMOCIÓN, CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA A LA VIOLENCIA

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PREVENCIÓN Y ASISTENCIA DE LAS VIOLENCIAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

PROGRAMA DESARROLLADO PARA EL ACOMPAÑAMIENTO Y RESGUARDO A PERSONAS SOLAS O CON SUS HIJOS E HIJAS, PERSONAS ADULTAS MAYORES Y/O CON DISCAPACIDAD Y DISIDENCIAS, QUE SE ENCUENTREN EN VULNERABILIDAD COMO CONSECUENCIA DE ATRAVESAR SITUACIONES DE VIOLENCIA ENMARCADAS EN LEYES PROVINCIALES 2.785 Y 2.786 Y PROTOCOLO ÚNICO DE INTERVENCIÓN, LEY NACIONAL 26.485 Y CONVENCIÓN INTERNACIONAL SOBRE LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER.

LA DIRECCIÓN PROVINCIAL FORMA PARTE DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL COMPUESTO POR OTROS ORGANISMOS DEL EJECUTIVO PROVINCIAL, EN CONCORDANCIA CON EL PODER JUDICIAL. DE ESTA DIRECCIÓN PROVINCIAL, DEPENDEN LOS DISPOSITIVOS A LOS FINES DE BRINDAR PROTECCIÓN Y APOYO SEGÚN LA SITUACIÓN SEA DE EMERGENCIA O PRIORITARIA, REALIZANDO LAS ACCIONES Y ARTICULACIONES NECESARIAS PARA EFECTUAR UN ABORDAJE COMPLETO, ACTIVANDO DE ESTA FORMA EL SISTEMA DE PROTECCIÓN.

OBJETIVOS

GENERAR LAS ACCIONES Y ARTICULACIONES INTER E INTRAINSTITUCIONALES A FIN DE PROPICIAR EL RESGUARDO DE LAS PERSONAS, LA RESTITUCIÓN DE DERECHOS, ACOMPAÑAMIENTO EN LA RUTA CRÍTICA Y REFORZAR FACTORES QUE FAVOREZCAN SU MAYOR AUTONOMÍA DE FORMA PROGRESIVA.

GARANTIZAR INSTITUCIONALMENTE Y DE MANERA ININTERRUMPIDA LA PERMANENTE CAPACITACIÓN, FORMACIÓN, PREVENCIÓN, ASISTENCIA E INSTRUCCIÓN VINCULADO A LA PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LAS VIOLENCIAS.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO		DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
SUB	1	ATENCIÓN Y ASISTENCIA A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PREVENCIÓN Y ASISTENCIA DE LAS VIOLENCIAS	5.028.674
SUB	2	PREVENCIÓN, PROMOCIÓN Y CAPACITACIÓN SOBRE LAS VIOLENCIAS	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PREVENCIÓN Y ASISTENCIA DE LAS VIOLENCIAS	19.321.539
SUB	3	DISPOSITIVOS DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PREVENCIÓN Y ASISTENCIA DE LAS VIOLENCIAS	21.100.000
TOTAL				**45.450.213**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 71 - SUB 1 - ATENCIÓN Y ASISTENCIA A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA		
ASISTENCIA A VICTIMAS Y TESTIGOS	PERSONA ASISTIDA	2.000

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 71 - SUB 2 - PREVENCIÓN, PROMOCIÓN Y CAPACITACIÓN SOBRE LAS VIOLENCIAS		
ASISTENCIA A PERSONAS	PERSONA ASISTIDA	2.000
CAPACITACIONES EN OFICIO	PERSONA CAPACITADA	2.500

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 71 - SUB 3 - DISPOSITIVOS DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN		
ASISTENCIA A PERSONAS	PERSONA ASISTIDA	2.500

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**45.450.213**
BIENES DE CONSUMO	**23.325.213**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	16.600.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	763.875
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.995.200
OTROS BIENES DE CONSUMO	3.516.138
PRODUCTOS METALICOS	50.000
TEXTILES Y VESTUARIO	400.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**16.475.000**
ALQUILERES Y DERECHOS	5.475.000
OTROS SERVICIOS	900.000
PASAJES Y VIATICOS	200.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	9.900.000
BIENES DE USO	**5.650.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	5.650.000

PROGRAMA 71

POLÍTICAS DE PREVENCIÓN, PROMOCIÓN, CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA A LA VIOLENCIA

SUBPROGRAMA 1

ATENCIÓN Y ASISTENCIA A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PREVENCIÓN Y ASISTENCIA DE LAS VIOLENCIAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROGRAMA SE DESARROLLA EN RESPUESTA A LA APLICACIÓN DE LAS LEYES PROVINCIALES 2.785 Y 2.786, RÉGIMEN DE PROTECCIÓN INTEGRAL PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA FAMILIAR, ENTENDIENDO POR TAL TODA ACCIÓN U OMISIÓN ILEGÍTIMA O ABUSO DIRIGIDO A DOMINAR, SOMETER, CONTROLAR O AGREDIR LA INTEGRIDAD FÍSICA, PSICOLÓGICA, MORAL, PSICOEMOCIONAL, ECONÓMICA, PATRIMONIAL, SEXUAL Y/O LA LIBERTAD DE UNA PERSONA POR PARTE DE ALGÚN INTEGRANTE DE SU GRUPO FAMILIAR (ART. 2º). EN BASE A ELLO, EL PROGRAMA PROCURA GARANTIZAR A LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA FAMILIAR Y PROTOCOLO ÚNICO DE INTERVENCIÓN AL MOMENTO DE PRODUCIRSE LOS ACTOS VIOLENTOS, COMO MEDIDA INMEDIATA DE PROTECCIÓN, ALOJAMIENTO EN DISPOSITIVOS DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN ADECUADOS O GESTIÓN DE ALOJAMIENTOS ALTERNATIVOS, Y EL ACOMPAÑAMIENTO EN LA RUTA CRÍTICA, ARTICULANDO CON LOS ORGANISMOS PERTINENTES; COMO INTERVENCIÓN A LARGO PLAZO: APOYO, ASESORAMIENTO Y CONTENCIÓN PSICO-SOCIAL; GESTIÓN DE RECURSOS Y PRESTACIONES SOCIALES; DERIVACIÓN A OTROS SERVICIOS; INCLUSIÓN EN LOS PLANES Y PROGRAMAS DE FORTALECIMIENTO Y PROMOCIÓN SOCIAL; Y ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL PARA DESAPRENDER EL MODELO DE CONDUCTAS VIOLENTAS; ACCIONES DE FORTALECIMIENTO Y EMPODERAMIENTO, GENERANDO HERRAMIENTAS PARA EL DESARROLLO DE LA AUTONOMÍA; PARA TALES FINES, SE DESARROLLAN ESTRATEGIAS DE FORTALECIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO A LOS DISPOSITIVOS INTERNOS ESPECIALIZADOS PARA EL ABORDAJE, Y POR OTRO LADO, EL DESARROLLO DE LOS DISPOSITIVOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LA POLÍTICA PÚBLICA EN CUESTIONES DE RESTAURACIÓN DE DERECHOS VULNERADOS.

OBJETIVOS

BRINDAR APOYO Y CONTENCIÓN PSICOSOCIAL A PERSONAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA FAMILIAR.
GESTIONAR RECURSOS, PRESTACIONES SOCIALES Y/O SU INCLUSIÓN EN PROGRAMAS MUNICIPALES, PROVINCIALES Y/O NACIONALES.
DERIVACIONES A OTROS SERVICIOS ESTATALES. -

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIA A VICTIMAS Y TESTIGOS	PERSONA ASISTIDA	2.000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**5.028.674**
BIENES DE CONSUMO	**2.853.674**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	1.100.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	113.875
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	695.200
OTROS BIENES DE CONSUMO	944.599
SERVICIOS NO PERSONALES	**475.000**
ALQUILERES Y DERECHOS	175.000
OTROS SERVICIOS	300.000
BIENES DE USO	**1.700.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	1.700.000

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

EL PROGRAMA ATIENDE A MUJERES QUE DEBEN SER INTERVENIDAS POR VULNERACIÓN DE SUS DERECHOS COMO VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO SEGÚN LEYES PROVINCIALES N° 2.785 – “RÉGIMEN DE PROTECCIÓN INTEGRAL PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA FAMILIAR” Y N° 2.786 – “LEY DE PROTECCIÓN INTEGRAL PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES”. DE ESTA MANERA, SE VEN CONTENIDAS CON MEDIDAS DE PROTECCIÓN Y EL ACOMPAÑAMIENTO EN TODO EL PROCESO Y POSTERIOR FORTALECIMIENTO Y EMPODERAMIENTO.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Específico

BRECHAS	AUTONOMIAS
Erradicación de la violencia de género	Transversal

PROGRAMA 71

POLÍTICAS DE PREVENCIÓN, PROMOCIÓN, CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA A LA VIOLENCIA

SUBPROGRAMA 2

PREVENCIÓN, PROMOCIÓN Y CAPACITACIÓN SOBRE LAS VIOLENCIAS

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PREVENCIÓN Y ASISTENCIA DE LAS VIOLENCIAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

SE BRINDA EL ACOMPAÑAMIENTO INSTITUCIONAL MEDIANTE LA ATENCIÓN DIRECTA A PERSONAS QUE SE ENCUENTRAN EN UNA SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD ENMARCADAS EN LAS LEYES PROVINCIALES 2785 Y 2786 Y PROTOCOLO ÚNICO DE INTERVENCIÓN, COMO CONSECUENCIA DE HABER SUFRIDO UNA SITUACIÓN DE VIOLENCIA FAMILIAR (QUIENES EN LA MAYORÍA DE LOS CASOS SE ENCUENTRAN A CARGO DE SUS HIJOS), COMO ASÍ TAMBIÉN PERSONAS ADULTAS MAYORES O CON DISCAPACIDAD Y DISIDENCIAS, A TRAVÉS DE LOS SIGUIENTES DISPOSITIVOS, TANTO COMO ORGANISMO DE COMPETENCIA DIRECTA, COMO ORGANISMOS DE APOYO: SERVICIO DE PREVENCIÓN DE VIOLENCIA FAMILIAR; GUARDIA 2785 (ATENCIÓN EN SITUACIONES DE VIOLENCIA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y PERSONAS MAYORES); DISPOSITIVO DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN "MADRE TERESA"; ARTICULACIÓN Y FORTALECIMIENTO- ENLACE CON EL INTERIOR.

DESDE ESTE PROGRAMA SE BUSCA LLEVAR ACCIONES DE PROMOCIÓN DE DERECHOS, ERRADICACIÓN Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA, DESDE LA CAPACITACIÓN, CONOCIMIENTO Y SENSIBILIZACIÓN SOBRE LOS ALCANCES, ENFOQUES E INCUMBENCIAS DE TALES LEYES PROVINCIALES, COMO ASÍ TAMBIÉN, PROMOVER EL CONOCIMIENTO EN CUANTO A LAS VIOLENCIAS, SUS TIPOLOGÍAS, SUS EFECTOS E IMPACTOS EN LA SOCIEDAD NEUQUINA Y EN LA TERRITORIALIDAD PROVINCIAL.

SE FOCALIZA EN ABORDAR UN PLAN PROGRAMÁTICO-FORMATIVO GEO TERRITORIALMENTE ESTRUCTURADO PARA TENER UN IMPACTO CONTINUO, TRAZABILIDAD Y PERMANENTE EN EL TERRITORIO PROVINCIAL NEUQUINO, BRINDANDO CAPACITACIÓN, FORMACIÓN, INSTRUCCIÓN Y ASISTENCIA DE ORDEN: TÉCNICA, VICTIMOLÓGICA, JURÍDICA Y ADMINISTRATIVA, DESDE LA PRESENCIALIDAD DE LOS EQUIPOS PROFESIONALES INTERNOS Y EXTERNOS, COMO ASÍ TAMBIÉN, MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE MEDIOS INFORMÁTICOS, DIGITALES, COMUNICACIONALES Y VIRTUALES QUE GARANTICEN LAS PRESENCIA PERMANENTES, CONSTANTES E ININTERRUMPIDAS DE ESTA DEPENDENCIA EN EL INTERIOR PROVINCIAL.

OBJETIVOS

GARANTIZAR EL ABORDAJE DE LAS SITUACIONES SEGÚN LA ESPECIFICIDAD DE CADA CASO, YA SEA ANTE LA DEMANDA ESPONTÁNEA, LA DERIVACIÓN INTRA O INTERINSTITUCIONAL O A TRAVÉS DEL SISTEMA DE GUARDIAS VIGENTES INTEGRADAS CUBRIENDO LA DEMANDA LAS 24HS, LOS 365 DÍAS DEL AÑO.

PROPICIAR ENCUENTROS CON OTRAS DEPENDENCIAS INTER Y/O INTRA INSTITUCIONALES A FIN DE FORTALECER O MEJORAR ARTICULACIONES NECESARIAS PARA LA TAREA COMÚN SEGÚN LAS INCUMBENCIAS QUE A CADA PARTE LE ATAÑEN. –

GARANTIZAR INSTITUCIONALMENTE Y DE MANERA ININTERRUMPIDA LA PERMANENTE CAPACITACIÓN, FORMACIÓN, PREVENCIÓN, ASISTENCIA E INSTRUCCIÓN VINCULADA A LA PROMOCIÓN DE DERECHOS, PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LAS VIOLENCIAS DESDE LA PERSPECTIVA QUE FOCALIZAN LAS LEYES PROVINCIALES COMPETENTES Y DE RIGOR, PROPUGNANDO EL CUMPLIMIENTO Y LINEAMIENTOS DE LAS NORMATIVAS NACIONALES E INTERNACIONALES, PROYECTANDO MEDIDAS PREVENTIVAS DESDE PROPUESTAS FORMATIVO-EDUCATIVAS EN LOS ÁMBITOS SOCIALES, COMUNITARIOS, CURRICULARES, URBANOS Y RURALES PARA LOGRAR EL CONOCIMIENTO EN LA TEMÁTICA Y LA CORRELATIVA PREVENCIÓN Y

ERRADICACIÓN DE LAS VIOLENCIAS DESDE LA PERSPECTIVA: PREVENTIVA-DISUASIVA QUE ESTABLECEN LOS PACTOS, ACUERDOS Y TRATADOS INTERNACIONALES DESDE LA EDUCACIÓN, LA FORMACIÓN Y EL CONOCIMIENTO PROMOVIDO POR PARTE DEL ESTADO PROVINCIAL.

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y TRABAJO

PRG 71 - SUB 2 - PREVENCIÓN, PROMOCIÓN Y CAPACITACIÓN SOBRE LAS VIOLENCIAS

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIA A PERSONAS	PERSONA ASISTIDA	2.000
CAPACITACIONES EN OFICIO	PERSONA CAPACITADA	2.500

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**19.321.539**
BIENES DE CONSUMO	**1.771.539**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	500.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	50.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	500.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	671.539
PRODUCTOS METALICOS	50.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**15.600.000**
ALQUILERES Y DERECHOS	5.300.000
PASAJES Y VIATICOS	200.000
OTROS SERVICIOS	200.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	9.900.000
BIENES DE USO	**1.950.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	1.950.000

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

EL PROGRAMA ATIENDE A MUJERES QUE DEBEN SER INTERVENIDAS POR VULNERACIÓN DE SUS DERECHOS COMO VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO SEGÚN LEYES PROVINCIALES N° 2.785 – “RÉGIMEN DE PROTECCIÓN INTEGRAL PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA FAMILIAR” Y N° 2.786 – “LEY DE PROTECCIÓN INTEGRAL PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES”. DE ESTA MANERA, SE VEN CONTENIDAS CON MEDIDAS DE PROTECCIÓN Y EL ACOMPAÑAMIENTO EN TODO EL PROCESO Y POSTERIOR FORTALECIMIENTO Y EMPODERAMIENTO.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Específico

BRECHAS	AUTONOMIAS
Erradicación de la violencia de género	Transversal

PROGRAMA 71

POLÍTICAS DE PREVENCIÓN, PROMOCIÓN, CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA A LA VIOLENCIA

SUBPROGRAMA 3

DISPOSITIVOS DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PREVENCIÓN Y ASISTENCIA DE LAS VIOLENCIAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PRESENTE PROGRAMA ENGLOBA A LOS DISPOSITIVOS DESTINADOS Y ENCARGADOS DE SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD FÍSICA Y EMOCIONAL DE MUJERES SOLAS O CON SUS HIJOS E HIJAS, Y MUJERES TRANS. EL MISMO SE ACTIVA ANTE SITUACIONES REGISTRADAS COMO “CÓDIGO A” (PELIGRO INMINENTE DE LA INTEGRIDAD FÍSICA Y/O PSICOLÓGICA DE LA PERSONA QUE SUFRE VIOLENCIA), LAS CUALES NO POSEEN RED DE CONTENCIÓN FAMILIAR O SOCIAL, HASTA LA RESOLUCIÓN HABITACIONAL Y/O LA REDUCCIÓN DE LOS INDICADORES DE RIESGO.
LOS DISPOSITIVOS POSEEN UNA DISPOSICIÓN DE ATENCIÓN DE 24 HORAS LOS 365 DÍAS DEL AÑO. FUNCIONAN COMO UN ESPACIO DE CONTENCIÓN FÍSICA, PSICOLÓGICA Y EMOCIONAL, ASÍ COMO UN LUGAR DE ENCUENTRO Y RESGUARDO. ES UN ESPACIO EN DONDE LOS DIFERENTES EQUIPOS ADEMÁS DE REALIZAR EL ACOMPAÑAMIENTO EN LA RUTA CRÍTICA, DESARROLLAN EN CONJUNTO ESTRATEGIAS QUE POTENCIEN EL FORTALECIMIENTO Y LA AUTONOMÍA DE LAS PERSONAS, ACOMPAÑANDO EN LA GESTIÓN DE HERRAMIENTAS DE DESARROLLO TANTO LABORAL COMO RELACIONAL, CON LA FINALIDAD DE ENTABLAR VÍNCULOS SALUDABLES.

OBJETIVOS

GARANTIZAR EL RESGUARDO Y LA PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS ALBERGADAS; GARANTIZAR EL ABORDAJE INTEGRAL DE LAS SITUACIONES SEGÚN LA ESPECIFICIDAD DE CADA CASO, CUBRIENDO LA DEMANDA LAS 24HS., LOS 365 DÍAS DEL AÑO.
PROPICIAR ENCUENTROS CON OTRAS DEPENDENCIAS INTER Y/O INTRA INSTITUCIONALES A FIN DE REFORZAR O MEJORAR ARTICULACIONES NECESARIAS PARA LA TAREA COMÚN SEGÚN LAS INCUMBENCIAS QUE A CADA PARTE LE ATAÑEN.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIA A PERSONAS	PERSONA ASISTIDA	2.500

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**21.100.000**
BIENES DE CONSUMO	**18.700.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	1.900.000
TEXTILES Y VESTUARIO	400.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	600.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	800.000
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	15.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**400.000**
OTROS SERVICIOS	400.000
BIENES DE USO	**2.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	2.000.000

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

EL PROGRAMA ENGLOBA A LOS DISPOSITIVOS DESTINADOS Y ENCARGADOS DE SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD FÍSICA Y EMOCIONAL DE MUJERES SOLAS O CON SUS HIJOS E HIJAS, Y MUJERES TRANS QUE HAN SUFRIDO VULNERACIÓN DE SUS DERECHOS COMO VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO, Y SU CUIDADO SEGÚN LEYES PROVINCIALES N° 2.785 – “RÉGIMEN DE PROTECCIÓN INTEGRAL PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA FAMILIAR” Y N° 2.786 – “LEY DE PROTECCIÓN INTEGRAL PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES”. DE ESTA MANERA, SE VEN CONTENIDAS CON MEDIDAS DE PROTECCIÓN Y EL ACOMPAÑAMIENTO EN TODO EL PROCESO Y POSTERIOR FORTALECIMIENTO Y EMPODERAMIENTO.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Específico

BRECHAS	AUTONOMIAS
Erradicación de la violencia de género	Transversal

PROYECTO DE PRESUPUESTO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO Y DIVERSIDAD

2023

Categorías Programaticas por Organismos

MINISTERIO DE ECONOMIA E INFRAESTRUCTURA

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
MINISTERIO DE ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURA

POLÍTICA PRESUPUESTARIA

SON COMPETENCIAS DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURA, ENTRE OTRAS, LAS SIGUIENTES FUNCIONES: - ENTENDER EN LA PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE LA ECONOMÍA PROVINCIAL . - PARTICIPAR EN LA ELABORACIÓN DE PLANES ESTRATÉGICOS SECTORIALES PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y EVALUAR EL IMPACTO SOBRE LA ECONOMÍA PROVINCIAL. - ENTENDER A TRAVÉS DE LA COORDINACIÓN, ADECUACIÓN Y EVALUACIÓN LOS EFECTOS DE LAS POLÍTICAS ECONÓMICAS NACIONALES A NIVEL PROVINCIAL. - ENTENDER EN LA ADMINISTRACIÓN DE LA HACIENDA Y FINANZAS DEL ESTADO. - FORMULAR Y EJECUTAR LA POLÍTICA FISCAL Y PRESUPUESTARIA. - ENTENDER EN TODO LO RELATIVO AL PATRIMONIO, GASTOS Y RECURSOS DEL ESTADO, SUPERVISANDO SU ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FISCALIZACIÓN. - INTERVENIR EN TODO LO RELATIVO AL GASTO GENERADO POR LA PLANTA DE PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. - INTERVENIR EN LA FIJACIÓN DE CRITERIOS DE REMUNERACIÓN A LOS AGENTES PÚBLICOS Y SU ARTICULACIÓN CON LA GESTIÓN PRESUPUESTARIA DE RECURSOS HUMANOS. - ENTENDER EN EL FUNCIONAMIENTO DE LA TESORERÍA GENERAL Y EL RÉGIMEN DE PAGOS DE LA PROVINCIA. - INTERVENIR EN TODO LO RELATIVO A LAS FINANZAS, PERCEPCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LAS RENTAS DE LA PROVINCIA. - ENTENDER EN LO RELATIVO AL CRÉDITO Y LA DEUDA PÚBLICA, REPRESENTANDO AL GOBIERNO PROVINCIAL ANTE LOS ORGANISMOS DE CRÉDITOS NACIONALES E INTERNACIONALES. - ENTENDER EN LO RELATIVO A LAS POLÍTICAS Y NORMAS APLICABLES AL SISTEMA DE CONTRATACIONES DEL SECTOR PÚBLICO PROVINCIAL, BAJO EL PRINCIPIO DE CENTRALIZACIÓN NORMATIVA Y DESCENTRALIZACIÓN OPERATIVA, EN COORDINACIÓN CON LOS DEMÁS ÓRGANOS RECTORES DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA. - ENTENDER EN EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE LOS SISTEMAS DESTINADOS A FACILITAR Y MEJORAR LA GESTIÓN DE COMPRA Y CONTRATACIONES DEL SECTOR PÚBLICO PROVINCIAL (CONTRATACIONES, CATÁLOGO DE BIENES Y SERVICIOS, ENTRE OTROS) CON CRITERIOS DE CELERIDAD, EFICACIA, EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA, EN COORDINACIÓN CON LOS DEMÁS ÓRGANOS RECTORES DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA. - ENTENDER EN EL DISEÑO Y ORGANIZACIÓN DEL SISTEMA DE COMPRAS ELECTRÓNICAS EN EL SECTOR PÚBLICO, AGILIZANDO LOS PROCEDIMIENTOS Y FACILITANDO EL CONTROL CIUDADANO EN EL USO DE RECURSOS PÚBLICOS. - ORGANIZAR, OPTIMIZAR Y MANTENER LOS REGISTROS NECESARIOS PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE CONTRATACIONES. - ORGANIZAR EL SISTEMA ESTADÍSTICO EN MATERIA DE CONTRATACIONES, REQUIRIENDO Y PRODUCIENDO LA INFORMACIÓN NECESARIA A TAL EFECTO, GENERANDO Y ADMINISTRANDO ENTRE OTROS, UN REGISTRO DE PRECIOS REFERENCIALES. - ENTENDER EN LA FORMULACIÓN DE PROGRAMAS DE ASISTENCIA A LOS ORGANISMOS DEL SECTOR PÚBLICO PROVINCIAL Y A LOS MUNICIPIOS, QUE TENGAN POR OBJETO LA MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN, EL MEJORAMIENTO CONTINUO DE LA CALIDAD Y LA INCORPORACIÓN DE NUEVAS TECNOLOGÍAS, EN LA GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES, ARTICULANDO SU ACCIONAR RESPECTO DE LOS MUNICIPIOS. - ENTENDER EN LAS RELACIONES INSTITUCIONALES CON ORGANISMOS PÚBLICOS O PRIVADOS, NACIONALES O EXTRANJEROS, FINANCIEROS O DE COOPERACIÓN, EN ASPECTOS RELATIVOS AL SISTEMA DE CONTRATACIONES DEL SECTOR PÚBLICO. POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCION - ENTENDER EN LA ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DE UN PROGRAMA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIA. - ENTENDER EN LA ELABORACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS Y PROYECTOS FINANCIEROS DEL BANCO PROVINCIA DEL NEUQUÉN S.A. (BPN S.A.), DEL INSTITUTO AUTÁRQUICO DE DESARROLLO PRODUCTIVO (IADEP) Y DE OTROS ORGANISMOS QUE SE CONSTITUYAN PARA TAL FIN. - ENTENDER EN EL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE LOS SISTEMAS Y ORGANIZACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE CENSOS, ENCUESTAS E INVESTIGACIONES ESTADÍSTICAS. - SUPERVISAR LA ADMINISTRACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE LOTERÍAS Y ACTIVIDADES AFINES. POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCION - ENTENDER EN LA SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE LOS PARQUES DE NIEVE Y DE LAS CONCESIONES DE CENTROS DE ESQUÍ. - INTERVENIR EN LA EVALUACIÓN DE LA FACTIBILIDAD DE PROYECTOS E INICIATIVAS QUE REQUIERAN COMPROMISOS ECONÓMICO-FINANCIEROS DEL ESTADO PROVINCIAL. - REALIZAR LA CARTOGRAFÍA OFICIAL Y CONTROLAR LA CARTOGRAFÍA PRIVADA. - EJECUTAR, FISCALIZAR Y MANTENER ACTUALIZADO EL CATASTRO DE LA PROVINCIA; EJECUTAR LAS MENSURAS Y PERITAJES OFICIALES; FORMALIZAR Y APROBAR LAS MENSURAS Y SUBDIVISIONES DE LA TIERRA. - ENTENDER EN LA INTEGRACIÓN DEL TRIBUNAL DE TASACIONES Y DEL TRIBUNAL FISCAL DE LA PROVINCIA. - ENTENDER EN TODO LO RELATIVO A LA EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO, CONFORME LOS RECURSOS ASIGNADOS, Y PRODUCIR EVALUACIONES PERIÓDICAS DE RESULTADOS. - PARTICIPAR EN EL DISEÑO Y APLICACIÓN DE TRANSFORMACIONES DEL SECTOR PÚBLICO. - ENTENDER EN LAS RELACIONES FISCALES CON LOS MUNICIPIOS. - ENTENDER EN LA PLANIFICACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PÚBLICAS PROVINCIALES, CONFORME LOS PLANES DE DESARROLLO Y DEMANDAS DE LOS PODERES JUDICIAL, LEGISLATIVO Y EJECUTIVO. - ENTENDER EN LA PLANIFICACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DE PLANES DE VIVIENDAS URBANAS, PROMOVIENDO EN CONJUNTO CON LOS ORGANISMOS FINANCIEROS PROVINCIALES, PROGRAMAS DE FINANCIAMIENTO TENDIENTES A UNA EFECTIVA PARTICIPACIÓN DE ENTIDADES INTERMEDIAS EN LA CONSTRUCCIÓN DE LAS

MISMAS Y RECUPERO DE LOS CRÉDITOS. - EJECUTAR LOS ESTUDIOS, PROYECTOS Y DIRECCIÓN DE LAS OBRAS PÚBLICAS DE SU COMPETENCIA ENCOMENDADAS POR EL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL. - ENTENDER EN LA PLANIFICACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE EDIFICIOS PÚBLICOS, EJECUTANDO LOS PROYECTOS Y LA DIRECCIÓN DE LAS CONSTRUCCIONES DE ESTABLECIMIENTOS SANITARIOS, EDUCACIONALES, DE SEGURIDAD Y DEMÁS CONSTRUCCIONES PÚBLICAS, EN ACUERDO CON LAS ÁREAS COMPETENTES. - DISEÑAR Y PROPONER FORMAS DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PÚBLICAS PROVINCIALES DE SU COMPETENCIA BAJO LAS MODALIDADES DE EJECUCIÓN POR CONTRATO, ADMINISTRACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DELEGADA, RESPETANDO LAS PRIORIDADES ESTABLECIDAS POR EL GABINETE PROVINCIAL. - ENTENDER EN EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE REFACCIÓN Y AMPLIACIÓN DE EDIFICIOS Y ESPACIOS PÚBLICOS EN TODO EL ÁMBITO PROVINCIAL. - ENTENDER EN LA CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS EDIFICIOS BAJO SU COMPETENCIA Y DE LOS ESTABLECIMIENTOS ESCOLARES. - FOMENTAR EL ENSAYO Y CONTROL DE MATERIALES Y ESTRUCTURAS PARA OBRAS, EN COORDINACIÓN CON EL SISTEMA DE CIENCIA Y TÉCNICA. - PARTICIPAR EN LO RELACIONADO CON EL REGISTRO, INSCRIPCIÓN, FIJACIÓN DE LAS CAPACIDADES Y CALIFICACIÓN DE EMPRESAS EJECUTORAS DE OBRAS Y PROVEEDORAS, REGIDOS POR LAS LEYES CORRESPONDIENTES. - ENTENDER E INTERVENIR EN MATERIA DE TRANSPORTE TERRESTRE, DE CONFORMIDAD A LA COMPETENCIA PROVINCIAL. - EVALUAR Y PRODUCIR INFORMES SOBRE EL DESEMPEÑO DE LAS EMPRESAS Y ENTES DESCENTRALIZADOS DEL ESTADO. - ORDENAR EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES, PROYECTOS, PROGRAMAS Y OBRAS, DE TODAS Y CADA UNA DE LAS EMPRESAS Y ENTES DESCENTRALIZADOS BAJO SU COMPETENCIA, Y DE AQUELLAS QUE EL GABINETE PROVINCIAL LE ASIGNE COMO RESPONSABILIDAD. - REALIZAR, EN EL MARCO DE LAS POLÍTICAS DEFINIDAS POR EL PODER EJECUTIVO, ESTUDIOS CON EL CONCURSO DE ESPECIALISTAS PARA LA REESTRUCTURACIÓN, REFORMULACIÓN Y/O TRANSFORMACIÓN DE LAS EMPRESAS DEL ESTADO Y ENTES DESCENTRALIZADOS DE SU COMPETENCIA, ELEVANDO LAS CONCLUSIONES Y FORMULANDO LAS PERTINENTES PROPUESTAS. - ENTENDER EN LA SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE LAS CONCESIONES DEL ÁREA DE SU COMPETENCIA. - ASISTIR AL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA, COORDINANDO LAS RELACIONES INSTITUCIONALES CON LOS ORGANISMOS DE CONTROL DE LA HACIENDA PÚBLICA. - ENTENDER EN TODO LO RELATIVO AL DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS ESTRATÉGICOS EN DESARROLLO Y LOS QUE EL PODER EJECUTIVO DETERMINE Y LE ASIGNE CON POSTERIORIDAD, REQUIRIENDO, DE SER NECESARIO, LA PARTICIPACIÓN DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS EN SU DESARROLLO Y REALIZACIÓN. - ORDENAR EN COORDINACIÓN CON EL GABINETE PROVINCIAL EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES, PROYECTOS, PROGRAMAS Y OBRAS, DE TODAS Y CADA UNA DE LAS EMPRESAS Y ENTES DESCENTRALIZADOS. EL MINISTRO DE ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURA ES ASISTIDO PARA EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES POR UNA (1) SUBSECRETARÍA DE HACIENDA, DE LA CUAL DEPENDERÁ LA OFICINA PROVINCIAL DE CONTRATACIONES, UNA (1) SUBSECRETARÍA DE INGRESOS PÚBLICOS, DE LA CUAL DEPENDERÁ EL INSTITUTO PROVINCIAL DE JUEGOS DE AZAR, UNA (1) SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, DE LA CUAL DEPENDERÁN EL INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO (IPVU) Y LA AGENCIA DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE (ADUS); QUEDAN BAJO LA ÓRBITA Y COMPETENCIA DE ESTE MINISTERIO: - BANCO PROVINCIA DEL NEUQUÉN S.A. (BPN S.A.). - INSTITUTO AUTÁRQUICO DE DESARROLLO PRODUCTIVO (IADEP). - AGENCIA PARA LA PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE INVERSIONES DEL NEUQUÉN S.E. (ADINQN S.E.) - CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL NEUQUÉN S.E. (CORDINEU). - FIDUCIARIA NEUQUINA S.A. - PATAGONIA FERROCANAL S.A. EL MINISTERIO DE ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURA TIENE EN SU ÁMBITO A LA UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO (UPEFE) CREADA POR LEY 1785, CUYAS FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES PRINCIPALES, ENTRE OTRAS, SON LAS SIGUIENTES: - EJERCER LA REPRESENTACIÓN DE LA PROVINCIA ANTE LOS ORGANISMOS NACIONALES E INTERNACIONALES DE CRÉDITO Y/O ASISTENCIA ECONÓMICA O DE FOMENTO Y ANTE LAS UNIDADES SECTORIALES DEL GOBIERNO NACIONAL QUE ADMINISTREN, COORDINEN Y EJECUTEN LOS PROGRAMAS. - FORMULAR PROYECTOS, OBTENER RECURSOS Y ADMINISTRAR LOS FONDOS Y ACCIONES CORRESPONDIENTES AL FINANCIAMIENTO EXTERNO. COORDINAR LAS UNIDADES TÉCNICAS QUE DEBAN CREARSE PARA LA EJECUCIÓN DE LOS CRÉDITOS Y TODAS LAS UNIDADES SECTORIALES EXISTENTES EN LA PROVINCIA.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**39.099.397.249**
GASTO EN PERSONAL	**6.631.154.118**
CONTRATOS DE LOCACION DE SERVICIOS, CON PRESTACION A TITULO PERSONAL DE PAGO MENSUAL	3.830.400
PLANTA PERMANENTE	4.164.512.346
PERSONAL CON CARGO POLITICO	820.146.597
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	1.392.847.965
PRACTICAS RENTADAS	45.510.820
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	104.561.760
CONTRATOS ADMINISTRATIVOS POR TIEMPO DETERMINADO	50.907.832
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	18.157.237
HORAS ESTADISTICAS	19.799.054
HORAS CAPACITACION	10.880.107
BIENES DE CONSUMO	**82.972.814**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	17.451.383
TEXTILES Y VESTUARIO	14.906.223
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	14.141.702
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	10.605.897
OTROS BIENES DE CONSUMO	24.681.820
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	926.069
PRODUCTOS METALICOS	194.790
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	64.930
SERVICIOS NO PERSONALES	**1.021.190.661**
SERVICIOS BASICOS	199.344.960
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	1.234.318
OTROS SERVICIOS	169.975.201
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	1.122.695
PASAJES Y VIATICOS	17.583.604
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	41.404.374
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	395.231.703
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	135.510.486
ALQUILERES Y DERECHOS	59.783.320
BIENES DE USO	**1.103.222.580**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	989.961.393
ACTIVOS INTANGIBLES	113.261.187
TRANSFERENCIAS	**14.237.356.495**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	1.679.503.915
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO PROVINCIAL PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	1.074.856.759
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO PROVINCIAL PARA FINANCIAR GASTOS DE CAPITAL	2.652.880
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO MUNICIPAL PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	11.480.342.941
ACTIVOS FINANCIEROS	**16.023.500.581**
COMPRA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	26.249.628
CONCESION DE PRESTAMOS A LARGO PLAZO	4.704.084.122
CONCESION DE PRESTAMOS A CORTO PLAZO	11.293.166.831

LISTADO DE CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS

CÓDIGO		DENOMINACIÓN	UNIDAD RESPONSABLE	CRÉDITO
ACE	1	CONDUCCIÓN SUPERIOR - MINISTERIO DE ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURA	MINISTERIO DE ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURA	509.347.324
ACE	2	GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE HACIENDA E INGRESOS PÚBLICOS	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ADMINISTRACIÓN	365.204.558
ACO	12	CONDUCCIÓN SUPERIOR DE LA CONTADURÍA GENERAL DE LA PROVINCIA	CONTADURÍA GENERAL DE LA PROVINCIA	85.637.236
ACO	13	TESORO PROVINCIAL	TESORERÍA GENERAL DE LA PROVINCIA	85.945.987
ACO	14	POLÍTICA Y ADMINISTRACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA	SUBSECRETARÍA DE HACIENDA	459.379.300
ACO	15	FINANZAS PÚBLICAS PROVINCIALES	SUBSECRETARÍA DE HACIENDA	405.484.365
ACO	16	POLÍTICA Y ADMINISTRACIÓN DE INGRESOS PÚBLICOS	SUBSECRETARÍA DE INGRESOS PÚBLICOS	267.453.258
ACO	17	DIRECCIÓN SUPERIOR ASISTENCIA TÉCNICA LEGAL	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE RENTAS	959.328.130
ACO	18	SISTEMAS INFORMÁTICOS - D.P.R.	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE RENTAS	92.316.358
ACO	19	COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATACIONES Y GESTIÓN PÚBLICA	SUBSECRETARÍA DE HACIENDA	152.072.406
ACO	20	GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE ESTADÍSTICA Y CENSOS	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS	317.180.338
ACO	21	POLITICAS DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS	SUBSECRETARÍA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y ASUNTOS PÚBLICOS	398.998.395
ACO	22	ADMINISTRACIÓN DE TRANSPORTE	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TRANSPORTE	143.766.105
PRG	31	MANTENIMIENTO Y DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA INFORMÁTICA MINISTERIAL	MINISTERIO DE ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURA	126.291.391
PRG	33	SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL	CONTADURÍA GENERAL DE LA PROVINCIA	203.759.297
PRG	34	CONTROL INTERNO DE LA HACIENDA PÚBLICA	CONTADURÍA GENERAL DE LA PROVINCIA	392.062.933
PRG	37	RECAUDACIÓN TRIBUTARIA	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE RENTAS	1.336.471.250
PRG	38	FISCALIZACIÓN	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE RENTAS	309.740.725
PRG	39	CATASTRO PROVINCIAL	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CATASTRO E INFORMACIÓN TERRITORIAL	653.669.755
PRG	40	CONVENIO MARCO INDEC	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS	48.641.101
PRG	41	ENCUESTA PROVINCIAL DE HOGARES	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS	4.160.535
PRG	43	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO Y ASISTENCIA A ENTES	MINISTERIO DE ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURA	210.000.000
PRG	45	PENSIONES A VETERANOS DE GUERRA DEL ATLÁNTICO SUR	MINISTERIO DE ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURA	967.596.460
PRG	48	ENCUESTA PROVINCIAL ECONÓMICA	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS	2.551.778
PRG	49	ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS	11.057.451
PRG	51	ACTUALIZACIÓN CARTOGRAFICA PROVINCIAL	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS	1.647.828
PRG	53	OPERATIVO LEÑA	MINISTERIO DE ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURA	69.475.716
PRG	54	ESTADÍSTICAS MUNICIPALES	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS	2.307.548
PRG	62	SISTEMA INTEGRAL DE RECURSOS HUMANOS Y LIQUIDACIÓN DE HABERES	SUBSECRETARÍA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y ASUNTOS PÚBLICOS	303.645.392
PRG	63	SALUD OCUPACIONAL- SEGURIDAD E HIGIENE	SUBSECRETARÍA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y ASUNTOS PÚBLICOS	31.020.322
PRG	64	FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DE RECURSOS HUMANOS	SUBSECRETARÍA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y ASUNTOS PÚBLICOS	93.190.317
PRG	67	COMPENSACIONES AL TRANSPORTE PÚBLICO	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TRANSPORTE	2.762.074.838
PRG	68	JUNTA DE DISCIPLINA Y SUMARIOS	SUBSECRETARÍA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y ASUNTOS PÚBLICOS	126.716.704
PRG	70	FORTALECIMIENTO DEL PRESUPUESTO ORIENTADO A RESULTADOS	SUBSECRETARÍA DE HACIENDA	31.955.114
PRG	71	BOLETO ESTUDIANTIL NIVEL SUPERIOR - BENS	DIRECCION PROVINCIAL DE TRANSPORTE	37.800.000
PRG	72	OPERATORIA DE LEASING - DECRETO N°1547/2021	MINISTERIO DE ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURA	921.596.972
NAP	90	ASISTENCIA A MUNICIPIOS Y COMISIONES DE FOMENTO	MINISTERIO DE ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURA	21.369.603.133
NAP	91	CAPITALIZACIÓN Y ASISTENCIA FINANCIERA A EMPRESAS DEL ESTADO Y A OTROS ENTES	MINISTERIO DE ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURA	136.162.807

MINISTERIO DE ECONOMIA E INFRAESTRUCTURA

NAP	92	PROYECTO MULTIPROPOSITO NAHUEVE - CONVENIO FONDO DE ABU DHABI PARA EL DESARROLLO (ADFD)	MINISTERIO DE ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURA	4.704.084.122
	TOTAL			**39.099.397.249**

ACTIVIDAD CENTRAL 1

CONDUCCIÓN SUPERIOR - MINISTERIO DE ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURA

UNIDAD RESPONSABLE

MINISTERIO DE ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE LAS EROGACIONES NECESARIAS PARA SOLVENTAR LAS ACTIVIDADES Y FUNCIONAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURA. ABARCA LAS ACTIVIDADES CONCERNIENTES A LA ADMINISTRACIÓN DE LA HACIENDA Y FINANZAS DEL ESTADO, FORMULACIÓN DE POLÍTICAS FISCALES Y PRESUPUESTARIAS. INTERVENIR EN TODO LO RELATIVO A LAS FINANZAS, PERCEPCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LAS RENTAS DE LA PROVINCIA. ENTENDER EN LO RELATIVO AL CRÉDITO Y LA DEUDA PÚBLICA, REPRESENTANDO AL GOBIERNO PROVINCIAL ANTE LOS ORGANISMOS DE CRÉDITOS NACIONALES E INTERNACIONALES. TAMBIÉN ES DE SU COMPETENCIA LA ELABORACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS Y PROYECTOS FINANCIEROS DEL BANCO PROVINCIA DEL NEUQUÉN S.A., EL IADEP Y OTROS ORGANISMOS QUE SE CONSTITUYAN PARA TAL FIN, LA INTERVENCIÓN EN LA EVALUACIÓN DE LA FACTIBILIDAD DE PROYECTOS E INICIATIVAS QUE REQUIERAN COMPROMISOS ECONÓMICO-FINANCIEROS DEL ESTADO PROVINCIAL. PARA ELLO, ES NECESARIO COORDINAR, EJECUTAR Y REPRESENTAR A LA PROVINCIA EN TODAS LAS ACCIONES Y GESTIONES QUE TENGAN RELACIÓN CON ORGANISMOS NACIONALES E INTERNACIONALES DE FINANCIAMIENTO Y ASISTENCIA ECONÓMICA EXTERNA. TAMBIÉN DEBE ENTENDER EN LA PLANIFICACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PÚBLICAS.

OBJETIVOS

ASESORAR AL PODER EJECUTIVO EN LO CONCERNIENTE A LA POLÍTICA ECONÓMICA A APLICAR EN EL ÁMBITO PROVINCIAL. FORMULAR Y EJECUTAR LA POLÍTICA FISCAL Y PRESUPUESTARIA DE LA PROVINCIA. PLANIFICAR Y ESTABLECER MECANISMOS OPERACIONALES QUE PERMITAN EL ACCESO A LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL BÁSICA Y PRODUCTIVA EN COORDINACIÓN CON ORGANISMOS INTERNACIONALES, NACIONALES, PROVINCIALES Y COMUNALES, OPTIMIZANDO LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**509.347.324**
GASTO EN PERSONAL	**444.410.007**
CONTRATOS DE LOCACION DE SERVICIOS, CON PRESTACION A TITULO PERSONAL DE PAGO MENSUAL	1.680.000
PLANTA PERMANENTE	60.127.864
PERSONAL CON CARGO POLITICO	148.302.996
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	234.299.147
BIENES DE CONSUMO	**10.366.668**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	6.525.516
TEXTILES Y VESTUARIO	64.930
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	1.390.111
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	999.597
OTROS BIENES DE CONSUMO	1.386.514
SERVICIOS NO PERSONALES	**47.645.668**
SERVICIOS BASICOS	13.046.350
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	100.000
OTROS SERVICIOS	1.185.860
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	116.998
PASAJES Y VIATICOS	650.455
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1.206.693
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	5.196.304
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	25.693.008
ALQUILERES Y DERECHOS	450.000
BIENES DE USO	**6.124.981**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	6.124.981
TRANSFERENCIAS	**800.000**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	800.000

ACTIVIDAD CENTRAL 2

GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE HACIENDA E INGRESOS PÚBLICOS

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ADMINISTRACIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA ACTIVIDAD CENTRAL DE ADMINISTRACIÓN COMPRENDE, ENTRE OTRAS, LAS TAREAS QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN:

1) COMPRAS Y CONTRATACIONES DE BIENES Y SERVICIOS.
2) ADMINISTRACIÓN DE FONDOS Y BIENES.
3) ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL.
4) REGISTRACIÓN CONTABLE Y PATRIMONIAL.
5) INFORMACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE HABERES Y RENDICIÓN DE LOS CARGOS ESPECÍFICOS RELACIONADOS CON SU PAGO.
6) CONTROL PRESUPUESTARIO DE LA JURISDICCIÓN
7) RENDICIÓN DE CUENTAS.
8) ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MAESTRANZA.

OBJETIVOS

COORDINAR Y FISCALIZAR LA PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA GESTIÓN CONTABLE, FINANCIERA, PATRIMONIAL, ADMINISTRATIVA Y DE PERSONAL DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURA.
CONTROLAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES EMANADAS DE LAS DISPOSICIONES DE LA LEY Nº 2141 DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y CONTROL, SU DECRETO REGLAMENTARIO Y DEMÁS NORMAS COMPLEMENTARIAS. CONTROLAR LA APLICACIÓN DE LA LEY Nº 1284 DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS EN LAS TRAMITACIONES ADMINISTRATIVAS DE LA JURISDICCIÓN.

MINISTERIO DE ECONOMIA E INFRAESTRUCTURA

ACE 2 - GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE HACIENDA E INGRESOS PÚBLICOS

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**365.204.558**
GASTO EN PERSONAL	**345.841.118**
PERSONAL CON CARGO POLITICO	67.313.722
PLANTA PERMANENTE	80.810.150
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	197.717.246
BIENES DE CONSUMO	**6.233.225**
OTROS BIENES DE CONSUMO	877.222
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.972.268
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	172.985
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	227.393
TEXTILES Y VESTUARIO	247.526
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	2.735.831
SERVICIOS NO PERSONALES	**9.981.528**
OTROS SERVICIOS	370.816
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	160.518
PASAJES Y VIATICOS	168.629
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	3.783.513
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	663.026
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	362.544
ALQUILERES Y DERECHOS	764.572
SERVICIOS BASICOS	3.707.910
BIENES DE USO	**3.148.687**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	3.148.687

ACTIVIDAD COMÚN 12

CONDUCCIÓN SUPERIOR DE LA CONTADURÍA GENERAL DE LA PROVINCIA

UNIDAD RESPONSABLE

CONTADURÍA GENERAL DE LA PROVINCIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EN VIRTUD DE LAS FACULTADES OTORGADAS EN EL ARTÍCULO 256º DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL, EL/LA CONTADOR/A OBSERVARÁ TODAS LAS ÓRDENES DE PAGO QUE NO ESTÉN ENCUADRADAS DENTRO DE LA LEY GENERAL DE PRESUPUESTO O LEYES ESPECIALES, DE LA LEY 2141 DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y CONTROL Y DEMÁS IMPOSICIONES SOBRE LA MATERIA. EN SU CARÁCTER DE ÓRGANO RECTOR DEL SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y CONTROL INTERNO, EMITIRÁ LAS NORMAS TÉCNICAS EN MATERIA DE REGISTRACIÓN, INFORMACIÓN Y VERIFICARÁ SU CUMPLIMIENTO. TAMBIÉN LE CORRESPONDE LA PROGRAMACIÓN, EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN DE PLANES DE AUDITORÍA CONTABLE, OPERATIVA Y DE GESTIÓN. ASIMISMO, CORRESPONDE A LA CONTADURÍA GENERAL DE LA PROVINCIA ASESORAR AL PODER EJECUTIVO Y A LAS AUTORIDADES DE LOS ORGANISMOS QUE DE ÉL DEPENDAN EN MATERIA DE SU COMPETENCIA, ADVIRTIENDO AQUELLOS ACTOS QUE, A JUICIO DEL ORGANISMO, IMPLIQUEN SIGNIFICATIVOS PERJUICIOS AL PATRIMONIO DEL ESTADO, Y RECOMENDAR LAS MEDIDAS QUE ESTIME CONVENIENTE. CONFORME LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 214º INCISO 9 DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL, ELABORA LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO CON EL OBJETO DE RENDIR CUENTAS AL PODER LEGISLATIVO PROVINCIAL (ART. 214º INCISO 9 DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL), PRESENTANDO LOS ESTADOS CONTABLES-FINANCIEROS DE LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL Y LOS INFORMES Y COMENTARIOS ACERCA DE LA GESTIÓN FINANCIERA, LOS RESULTADOS OBTENIDOS E INDICADORES DE GESTIÓN.

OBJETIVOS

PROTOCOLIZACIÓN DE INFORMES Y DICTÁMENES DE AUDITORÍA PARA ESTANDARIZAR LOS CONTENIDOS ESPECÍFICOS Y REALIZAR EL SEGUIMIENTO DE LAS OBSERVACIONES Y LAS MEDIDAS CORRECTIVAS RECOMENDADAS POR LA CGP.

COMPLETAR EL SISTEMA DE LEGAJOS PERMANENTES DE AUDITORÍA CON CONTENIDOS INTEGRALES DE EVALUACIÓN CORRESPONDIENTES A CADA UNO DE LOS ORGANISMOS QUE INTEGRAN EL SECTOR PÚBLICO PROVINCIAL.

ACTUALIZACIÓN DEL REGLAMENTO QUE ESTABLECE LOS REQUISITOS DE INGRESO Y SALIDA DEL DEPÓSITO MATERIAL DE REZAGO.

EL SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL CONSTITUYE UNA METODOLOGÍA PARA LA ADMINISTRACIÓN DE INFORMES DIGITALIZADOS CON NUMERACIÓN POR SECTOR DE LA CGP PARA EL SEGUIMIENTO DE EXPEDIENTES DE RENDICIÓN DE GASTOS.

ACTIVA CAPACITACIÓN DE LAS ÁREAS DE AUDITORÍA DE LA CGP Y DE LAS UAI. AL RESPECTO SE CONTINUARÁ CON LA ESTANDARIZACIÓN EN MATERIA DE PLANIFICACIÓN, PAPELES DE TRABAJO Y REDACCIÓN DE INFORMES DESARROLLADOS EN LOS CURSOS DE CAPACITACIÓN POR LA SIGEN (SINDICATURA GENERAL DE LA NACIÓN).

DENTRO DE LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES AL PLAN DE CAPACITACIÓN INSTITUCIONAL, LA CONTADURÍA GENERAL DE LA PROVINCIA HA REALIZADO UN PROCESO DE NIVELACIÓN E INTERCAMBIO DE CONOCIMIENTOS EN UN ÁMBITO PARTICIPATIVO DE TODO EL PERSONAL QUE COMPONEN LOS DISTINTOS SECTORES DEL ORGANISMO.

ELABORAR INFORMES TÉCNICOS SOLICITADOS POR EL PODER LEGISLATIVO PROVINCIAL CON DIFUSIÓN EN EL SITIO WEB DE LA CONTADURÍA GENERAL DE LA PROVINCIA EN EL MARCO DE TRANSPARENCIA DE LA GESTIÓN PÚBLICA.

PARTICIPAR ACTIVAMENTE EN LA ASOCIACIÓN DE CONTADURÍAS GENERALES A EFECTOS DE COMPARTIR Y DESARROLLAR EL CONOCIMIENTO APLICADO EN LA MATERIA.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**85.637.236**
GASTO EN PERSONAL	**73.388.301**
PLANTA PERMANENTE	73.388.301
BIENES DE CONSUMO	**1.648.669**
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	100.000
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	632.064
OTROS BIENES DE CONSUMO	916.605
SERVICIOS NO PERSONALES	**8.273.287**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	100.000
OTROS SERVICIOS	164.796
PASAJES Y VIATICOS	947.577
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	209.864
ALQUILERES Y DERECHOS	3.237.898
SERVICIOS BASICOS	3.613.152
BIENES DE USO	**2.126.979**
ACTIVOS INTANGIBLES	68.930
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	2.058.049
TRANSFERENCIAS	**200.000**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	200.000

ACTIVIDAD COMÚN 13

TESORO PROVINCIAL

UNIDAD RESPONSABLE

TESORERÍA GENERAL DE LA PROVINCIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE LOS GASTOS NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA PROVINCIA, QUE CUMPLE ENTRE OTRAS LAS SIGUIENTES FUNCIONES: 1) COORDINAR LOS GASTOS NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS TESORERÍAS DE LOS ORGANISMOS Y ENTIDADES DEL ESTADO PROVINCIAL, DICTANDO LAS NORMAS Y PROCEDIMIENTOS; EJERCIENDO LA SUPERVISIÓN TÉCNICA DE LAS MISMAS. 2) PARTICIPAR EN LA PROGRAMACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y EN LA ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO DE CAJA, REALIZANDO EL SEGUIMIENTO Y LA EVALUACIÓN DE SU EJECUCIÓN. 3) CONFORMAR EL PRESUPUESTO DE CAJA DE LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS Y SUPERVISAR SU EJECUCIÓN. 4) EMITIR OPINIÓN PREVIA SOBRE LAS INVERSIONES TEMPORALES DE FONDOS QUE REALICE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y CONFORMAR LA DE LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS. 5) SUPERVISAR EL MANEJO DEL SISTEMA UNIFICADO DE CUENTAS OFICIALES. 6) CENTRALIZAR EL INGRESO DE FONDOS Y CUMPLIMIENTO DE ÓRDENES. 7) CUSTODIAR LOS FONDOS, TÍTULOS Y VALORES QUE SE PONGAN A SU CARGO. 8) CONTROL POSTERIOR: RENDICIÓN DE PAGOS REALIZADOS, CARGOS ESPECÍFICOS Y ARTÍCULO 62 LEY Nº2141.

OBJETIVOS

ADMINISTRAR Y CUSTODIAR CON RESPONSABILIDAD, LOS RECURSOS FINANCIEROS Y VALORES (FONDOS, TÍTULOS, OBLIGACIONES, ETC.) EN PODER DEL ESTADO PROVINCIAL, ENCUADRANDO SU ACCIONAR DE ACUERDO A LO PREVISTO EN LA LEY Nº 2141 COMO ORGANISMO RECTOR DEL SISTEMA DE TESORERÍA PROVINCIAL.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**85.945.987**
GASTO EN PERSONAL	**53.397.087**
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	26.017.685
PLANTA PERMANENTE	27.379.402
BIENES DE CONSUMO	**1.183.739**
OTROS BIENES DE CONSUMO	444.969
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	64.930
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	275.266
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	398.574
SERVICIOS NO PERSONALES	**28.939.586**
ALQUILERES Y DERECHOS	4.726.775
SERVICIOS BASICOS	1.286.782
OTROS SERVICIOS	216.015
PASAJES Y VIATICOS	218.440
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1.691.562
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	13.291.151
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	7.508.861
BIENES DE USO	**2.425.575**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	2.425.575

ACTIVIDAD COMÚN 14

POLÍTICA Y ADMINISTRACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARÍA DE HACIENDA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE LOS GASTOS DESTINADOS A FINANCIAR LAS ACTIVIDADES Y FUNCIONAMIENTO DE LAS OFICINAS DE LA SUBSECRETARÍA DE HACIENDA. ENTIENDE EN LO RELATIVO A LA FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA FISCAL Y PRESUPUESTARIA, DE RECURSOS Y GASTOS DEL ESTADO. SUPERVISA EL TESORO PROVINCIAL Y EL RÉGIMEN DE PAGOS. ASIMISMO, ENTIENDE EN TODO LO REFERENTE A LA COORDINACIÓN Y ADMINISTRACIÓN EN MATERIA DE COMUNICACIONES, TELECOMUNICACIONES E INFORMÁTICA. SE IMPLEMENTARÁN MÓDULOS DE GESTIÓN, ANÁLISIS, Y DEL TESORO, SISTEMATIZACIÓN DE PROCESOS DE PAGO, RETENCIONES Y CONTROL DE SALDOS DE TODAS LAS CUENTAS BANCARIAS DEL SECTOR PÚBLICO PROVINCIAL. TAMBIÉN SE PREVÉ EL DESARROLLO DE MÓDULOS GERENCIALES PARA FUNCIONES DE PROGRAMACIÓN, EJECUCIÓN Y CONTROL PRESUPUESTARIO DE RECURSOS Y GASTOS.
A NIVEL DE PLANIFICACIÓN SE SENTARÁN LAS BASES TÉCNICAS PARA DESARROLLAR LAS ESTIMACIONES PRESUPUESTARIAS PLURIANUALES. CON EL FIN DE LOGRAR UNA COORDINACIÓN FISCAL ENTRE EL ESTADO PROVINCIAL Y LOS GOBIERNOS MUNICIPALES, SE PROPENDERÁ A IMPLEMENTAR UN SEGUIMIENTO DE LAS POLÍTICAS FISCALES MEDIANTE EL CONTROL PRESUPUESTARIO DE RECURSOS Y GASTOS. A NIVEL DE PLANIFICACIÓN SE SENTARÁN LAS BASES TÉCNICAS PARA DESARROLLAR LAS ESTIMACIONES PRESUPUESTARIAS PLURIANUALES. CON EL FIN DE LOGRAR UNA COORDINACIÓN FISCAL ENTRE EL ESTADO PROVINCIAL Y LOS GOBIERNOS MUNICIPALES, SE PROPENDERÁ A IMPLEMENTAR UN SEGUIMIENTO DE LAS POLÍTICAS FISCALES MEDIANTE EL CONTROL.

OBJETIVOS

FORMULAR Y GESTIONAR LAS POLÍTICAS FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA DEL ESTADO PROVINCIAL.
CONTROLAR LA EJECUCIÓN DE LAS POLÍTICAS PRESUPUESTARIAS A TRAVÉS DEL SISTEMA INTEGRADO DE CONTABILIDAD PROVINCIAL.
COORDINAR Y ADMINISTRAR TODOS LOS SISTEMAS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO Nº 9 DE LA LEY 2141 DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y CONTROL.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**459.379.300**
GASTO EN PERSONAL	**410.206.456**
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	12.283.419
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	91.856.087
PERSONAL CON CARGO POLITICO	118.204.471
PLANTA PERMANENTE	187.862.479
BIENES DE CONSUMO	**4.000.251**
OTROS BIENES DE CONSUMO	1.763.368
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	473.364
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	493.468
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	212.402
TEXTILES Y VESTUARIO	114.047
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	943.602
SERVICIOS NO PERSONALES	**30.715.274**
OTROS SERVICIOS	2.070.603
PASAJES Y VIATICOS	3.107.555
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1.139.169
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	15.908.636
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	619.625
ALQUILERES Y DERECHOS	5.208.917
SERVICIOS BASICOS	2.660.769
BIENES DE USO	**13.107.319**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	11.314.622
ACTIVOS INTANGIBLES	1.792.697
TRANSFERENCIAS	**1.350.000**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	1.350.000

ACTIVIDAD COMÚN 15

FINANZAS PÚBLICAS PROVINCIALES

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARÍA DE HACIENDA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA TIENE BAJO SU ÓRBITA A LAS DIRECCIONES PROVINCIALES DE FINANZAS Y DE POLITICA SALARIAL, DE ACUERDO A LO DISPUESTO POR LA LEY Nº 2141, LAS CUALES TENDRÁ A SU CARGO LA COORDINACIÓN Y ASESORAMIENTO EN CUESTIONES VINCULADAS A LAS FINANZAS DEL ESTADO PROVINCIAL. ESTAS DIRECCIONES REALIZAN LAS SIGUIENTES FUNCIONES: 1) ASESORAR EN MATERIA PRESUPUESTARIA A TODOS LOS ORGANISMOS DE LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL Y PROPONER PAUTAS PARA LA ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO ANUAL. 2) PROPONER EL DICTADO DE NORMAS TÉCNICAS PARA LA FORMULACIÓN, EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DE PRESUPUESTOS DE LOS ORGANISMOS Y ENTIDADES COMPRENDIDAS EN EL ARTÍCULO 6º DE LA LEY Nº 2141. 3) PARTICIPAR EN LA CONFECCIÓN DE LOS PLANES DE OBRAS PÚBLICAS. 4) INTERVENIR EN LA CONFECCIÓN DE LA LEY ANUAL DE REMUNERACIONES, COMO ASÍ TAMBIÉN, LOS REQUERIMIENTOS DE CARGOS DE PLANTA DE PERSONAL Y SU CONTROL."LA COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA TIENE BAJO SU ÓRBITA A LAS OFICINAS PROVINCIALES DE FINANZAS, DE OCUPACIÓN Y SALARIOS, DE ACUERDO A LO DISPUESTO POR LA LEY Nº 2141, LAS CUALES TENDRÁ A SU CARGO LA COORDINACIÓN Y ASESORAMIENTO EN CUESTIONES VINCULADAS A LAS FINANZAS DEL ESTADO PROVINCIAL.
ASIMISMO, EN FUNCIÓN DEL DECRETO N° 855/22 SE ENCUENTRA BAJO LA ORBITA DE LA SUBSECRETARÍA DE HACIENDA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PRESUPUESTO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO Y DIVERSIDAD, ACCIONANDO PARA PROPICIAR UNA TRANSFORMACIÓN SOCIOCULTURAL BASADA EN LA PLENA E IGUALITARIA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES Y COLECTIVO LGTBQI+ EN LA VIDA SOCIAL, POLÍTICA, ECONÓMICA Y CULTURAL DE LA PROVINCIA.

OBJETIVOS

SISTEMATIZAR LAS ACCIONES DE PROGRAMACIÓN, EJECUCIÓN Y CONTROL PRESUPUESTARIO.
FORMULAR ESTIMACIONES PLURIANUALES EN FUNCIÓN DE COMPROMISOS QUE AFECTAN CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DE EJERCICIOS FUTUROS.
COORDINACIÓN FISCAL CON MUNICIPIOS Y COMISIONES DE FOMENTO.
EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DE EJECUCIÓN DE LAS CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS, EN TÉRMINO DE INDICADORES DE ECONOMÍA, EFICIENCIA Y EFICACIA.
REGISTRO ACTUALIZADOS DE LAS OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO.
CONTROL DE PLANTA Y MASA SALARIAL.
DISEÑAR, PROMOVER E IMPLEMENTAR LA METODOLOGÍA Y HERRAMIENTAS DEL PPGYD EN LA FORMULACIÓN, SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA DESDE EL ENFOQUE DE GÉNERO Y DIVERSIDAD.
BRINDAR ASISTENCIA TÉCNICA Y CAPACITACIÓN SOBRE LA TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y DIVERSIDAD EN EL EJERCICIO PRESUPUESTARIO EN TODAS SUS ETAPAS.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**405.484.365**
GASTO EN PERSONAL	**396.326.157**
PERSONAL CON CARGO POLITICO	36.029.786
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	46.618.302
PLANTA PERMANENTE	313.678.069
BIENES DE CONSUMO	**431.552**
OTROS BIENES DE CONSUMO	240.581
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	190.971
SERVICIOS NO PERSONALES	**2.832.381**
OTROS SERVICIOS	89.926
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	89.926
SERVICIOS BASICOS	2.652.529
BIENES DE USO	**5.894.275**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	5.894.275

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

SE TRABAJÓ EN EL MARCO LEGAL Y CONCEPTUAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA NUEVA METODOLOGÍA.
DESDE EL MES DE ABRIL DE 2022 SE REALIZARON CAPACITACIONES EN RELACIÓN A LA NUEVA METODOLOGÍA PRESUPUESTARIA A IMPLEMENTARSE, DIRIGIDA AL PERSONAL DE LA SUBSECRETARIA DE HACIENDA Y A LAS PERSONAS RESPONSABLES DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y ÁREAS DE PRESUPUESTOS PROVINCIALES.
SE CAPACITÓ AL PERSONAL ENCARGADO DE DISEÑAR Y EJECUTAR POLÍTICAS PÚBLICAS, CON EL OBJETIVO DE TRAMINISTIR LAS NECESIDADES QUE ESTA NUEVA METODOLOGÍA CONLLEVA.
LA CAPACITACIÓN Y PARTICIPACIÓN EN LA DIPLOMATURA DE GESTIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA GESTIÓN PÚBLICA FUE ABARCATIVA A TODAS LAS ÁREAS DEL MINISTERIO.
SE INCORPORÓ LA METODOLOGÍA DE ETIQUETADO POR PROGRAMAS INCLUYENDO EL ANÁLISIS DE DISMINUCIÓN DE BRECHAS DE GÉNERO Y PROMOCIÓN DE LAS AUTONOMÍAS DE LAS MUJERES Y LGTBI+ UTILIZANDO LA METODOLOGÍA DE CEPAL.
EL DISEÑO, PLANIFICACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE LA NUEVA METODOLOGÍA IMPLICÓ LA UTILIZACION DE RECURSOS TÉCNICOS, ECONÓMICOS Y DE TODO EL PERSONAL DE LA OFICINA PROVINCIAL DE FINANZAS QUE ESTUVO AVOCADO DESDE MARZO Y DURANTE TODA LA ETAPA PRESUPUESTARIA.
SE DESARROLLÓ EL SOFTWARE DE TODO UN NUEVO MÓDULO EN EL SISTEMA PIAP PARA HACER POSIBLE LA METODOLOGÍA DISEÑADA.
SE DESARROLLARON 29 REUNIONES PRESENCIALES EN EL MES DE AGOSTO, CON FINES TÉCNICOS PARA LA REVISIÓN DE LAS REDES PROGRAMÁTICAS, DONDE EL PERSONAL DE LEGALES, DE FINANZAS, PRENSA Y LAS CONSULTORAS CONTRATADAS ESTUVIERON PRESENTES GUAINDO Y ACOMPAÑANDO EL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN.
SE REALIZA EL SEGUIMIENTO DIARIO DE LOS PROGRAMAS ETIQUETADOS CON PPGYD. Y SE PROYECTO ACOMPAÑAR LA EJECUCIÓN DURANTE EL EJERCICIO SIGUIENTE.
ESTA NUEVA HERRAMIENTA METODOLÓGICA CONTRIBUYE A FOMENTAR LAS AUTONOMÍAS DE LAS MUJERES Y DIVERSIDADES DE UNA FORMA TRANSVERSAL, AL PERMITIR MEDIR EL IMPACTO DE LAS POLITICAS PUBLICAS PROVINCIALES DESDE UNA MIRADA TRANVERSAL EN EL PRESUPUESTO PROVINCIAL.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 40,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
Erradicación de la violencia de género	Transversal

ACTIVIDAD COMÚN 16

POLÍTICA Y ADMINISTRACIÓN DE INGRESOS PÚBLICOS

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARÍA DE INGRESOS PÚBLICOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE LOS GASTOS DESTINADOS A FINANCIAR LAS ACTIVIDADES Y FUNCIONAMIENTO DE LAS OFICINAS DEPENDIENTES DE LA SUBSECRETARÍA DE INGRESOS PÚBLICOS. EN ESTE ÁMBITO SE COORDINA, PLANIFICA Y PROPONEN REFORMAS A LA NORMATIVA Y OPERATORIA DE TODOS AQUELLOS ASPECTOS VINCULADOS A LOS RECURSOS DEL ESTADO PROVINCIAL, COMO ASIMISMO AQUELLOS PERTINENTES A LA COORDINACIÓN ECONÓMICA DE LA SUBSECRETARÍA. ENTIENDE E INTERVIENE EN LO RELACIONADO AL CRÉDITO PÚBLICO.

OBJETIVOS

LLEVAR A CABO, A TRAVÉS DE LAS ÁREAS A SU CARGO, LAS POLÍTICAS, PLANES GENERALES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL SECTOR.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**267.453.258**
GASTO EN PERSONAL	**236.795.704**
CONTRATOS ADMINISTRATIVOS POR TIEMPO DETERMINADO	6.271.818
PLANTA PERMANENTE	38.900.171
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	92.664.393
PERSONAL CON CARGO POLITICO	98.959.322
BIENES DE CONSUMO	**2.767.685**
OTROS BIENES DE CONSUMO	1.191.943
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.088.477
TEXTILES Y VESTUARIO	51.944
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	435.321
SERVICIOS NO PERSONALES	**23.050.233**
OTROS SERVICIOS	994.463
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	100.052
PASAJES Y VIATICOS	1.070.946
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	249.242
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	15.001.460
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	300.543
ALQUILERES Y DERECHOS	2.233.302
SERVICIOS BASICOS	3.100.225
BIENES DE USO	**4.839.636**
ACTIVOS INTANGIBLES	1.319.786
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	3.519.850

ACTIVIDAD COMÚN 17

DIRECCIÓN SUPERIOR ASISTENCIA TÉCNICA LEGAL

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE RENTAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE LOS GASTOS DESTINADOS A LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES QUE REQUIEREN DE LA APLICACIÓN DE FONDOS, EN EL MARCO DEL PLAN DE GESTIÓN QUE ABARCA LAS ETAPAS DE PERCEPCIÓN, CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LOS TRIBUTOS PROVINCIALES, A LOS LINEAMIENTOS DE LA ESTRUCTURA TRIBUTARIA VIGENTE Y SU PROYECCIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, PROMOVIENDO EL CUMPLIMIENTO VOLUNTARIO Y EL DESARROLLO ECONÓMICO, Y SANCIONANDO LOS INCUMPLIMIENTOS Y LAS CONDUCTAS EVASIVAS.

OBJETIVOS

APLICAR LOS RECURSOS APROBADOS EN EL PRESUPUESTO ANUAL DE GASTOS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS PLANES GENERALES DE RECAUDACIÓN, QUE PROPENDAN A ALCANZAR LAS METAS ESTABLECIDAS EN LA ESTIMACIÓN DE RECURSOS TRIBUTARIOS.

QUE LA OPTIMIZACIÓN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS PERMITAN LA CONCRECIÓN DE:

• LA OBTENCIÓN DE UNA IMAGEN DE EFICIENCIA POR PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA.
• CONTINUAR OPTIMIZANDO LOS SERVICIOS QUE SE PRESTA A LOS CONTRIBUYENTES MEDIANTE EL USO DE LA NUEVA PLATAFORMA INFORMÁTICA, ESTIMULANDO EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES CON APLICATIVOS MÁS AMIGABLES, SIMPLES DE UBICAR Y DE OBTENCIÓN DEL DATO REQUERIDO PARA ALCANZAR EL OBJETIVO DE GENERAR LA OBLIGACIÓN A CANCELAR Y FACILITAR EL CUMPLIMIENTO VOLUNTARIO
• AGILIZAR LOS PROCEDIMIENTOS QUE PERMITA ALCANZAR LA MÁXIMA EFICACIA POSIBLE DE LA FISCALIZACIÓN, CREANDO LA PERCEPCIÓN DE UN RIESGO CONCRETO PARA EL/LA INCUMPLIDOR/A, MEDIANTE SU DETECCIÓN Y SANCIÓN.
• DESARROLLAR Y MANTENER SISTEMAS QUE PRODUZCAN INFORMACIÓN OPORTUNA Y CONFIABLE.
• VELAR POR LA CONDUCTA ÉTICA DE LOS EMPLEADOS EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES.
• ALCANZAR LAS METAS DE RECAUDACIÓN FIJADAS.

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
• POTENCIAR EL FORTALECIMIENTO DE LOS RECURSOS HUMANOS A TRAVÉS DE POLÍTICAS DE COMUNICACIÓN INTERNA Y CAPACITACIÓN CONTINUA (PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN).
• REALIZAR REUNIONES PROVINCIALES CON DELEGADOS, DIRECTORES Y JEFES DE DEPARTAMENTOS PARA COORDINAR OBJETIVOS Y ACCIONES DE TRABAJO, TANTO EN SEDE CENTRAL COMO EN LAS LOCALIDADES DEL INTERIOR.
• ACOMPAÑAR Y DESARROLLAR LOS PROYECTOS YA DEFINIDOS EN CARPETA PREVIO AL 2020 DE REMODELACIÓN DE LAS DELEGACIONES CABA (MEDIANTE LA REFACCIÓN DE LAS OFICINAS DEL BPN CEDIDAS EN COMODATO POR 10 AÑOS A NUESTRO ORGANISMO) Y LA CONSTRUCCIÓN DE CUTRAL CO QUE PRESENTA PROYECTO DE OBRA Y LICITACIÓN YA DEFINIDA.
• INCREMENTAR LA CANTIDAD DE UNIDADES DE ATENCIÓN EN LA PROVINCIA BAJO LA FIGURA DE OFICINA ITINERANTE MEDIANTE EL APROVECHAMIENTO DE LA OFICINA MÓVIL TRABAJANDO EN CONJUNTO CON LOS MUNICIPIOS DE AÑELO, LONCOPUÉ, VILLA PEHUENIA Y PIEDRA DEL ÁGUILA.
• TRABAJAR EN LA REMODELACIÓN DE LAS OFICINAS.
• TRABAJAR EN LA LOGÍSTICA AL MOMENTO DE COMENZAR CON EL REEMPLAZO DEL MOBILIARIO PRODUCTO DE LA COMPRA MEDIANTE CRÉDITO BID 3835.
• CREAR UN ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA
• ADHERIR AL CEATS (CENTRO DE ADMINISTRACIONES TRIBUTARIAS SUBNACIONALES) A PARTIR DE LA DEFINICIÓN DEL PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN.
• MANTENER INFORMADOS A LOS CIUDADANOS DE LAS ACCIONES DEL ORGANISMO A TRAVÉS DE LA PRODUCCIÓN DE MENSAJES INSTITUCIONALES DE DIFUSIÓN MASIVA MEDIANTE UN PROGRAMA DE

OBJETIVOS

ESTRATEGIA DE MEDIOS.

• CREAR UN ÁREA DE CULTURA TRIBUTARIA, MEDIANTE LA CUAL SE DESARROLLEN DISTINTOS PROGRAMAS PARA ENSEÑAR Y PROPAGAR ACCIONES RELACIONADAS CON LA IMPORTANCIA DE CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES QUE TENEMOS COMO CIUDADANOS.

ACCIONES QUE SE VIENEN EJECUTANDO EN EL MARCO DEL PROYECTO BID

• DESARROLLO Y PRUEBA CON LOS DISTINTOS SECTORES DE LAS MODIFICACIONES QUE SE VIENEN DESARROLLANDO EN EL SISTEMA INFORMÁTICO Y QUE ACTUALIZA LOS PROCEDIMIENTO ACTUALIZAR LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS.
• MANTENER SIEMPRE ACTUALIZADA LA INTERFACE RENTAS-CATASTRO
• ADAPTAR NUESTRO SISTEMA A LAS NECESIDADES QUE REQUIERA EL SIFERE WEB.
• INCORPORAR NUEVOS DESARROLLOS PARA LA MEJOR LLEGADA A LOS CONTRIBUYENTES.
• CONTINUAR CON EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NUEVA PÁGINA WEB QUE SE ENCUENTRA EN REDEFINICIÓN PERMANENTE PARA LLEGAR CON LOS MEJORES SERVICIOS AL CONTRIBUYENTE Y A LOS USUARIOS EN GENERAL.

SERVICIOS AL CONTRIBUYENTE

.REHABILITAR TERMINALES DE AUTOCONSULTA EN TODAS LAS DELEGACIONES DE RENTAS DE LA PROVINCIA.
.AMPLIAR LAS BOCAS FÍSICAS DE RECEPCIÓN DE PAGOS Y DDJJ.CONTINUAR CON LA POLÍTICA DE ADHESIÓN A NUEVOS MEDIOS DE PAGO ELECTRÓNICOS (VEPS, CAJEROS AUTOMÁTICOS, DÉBITO EN CUENTA Y EN TARJETAS DE CRÉDITO, PAGOS TELEFÓNICO Y VÍA SMS).
.CREAR UN SERVICIO DE ATENCIÓN A LOS CONTRIBUYENTES A TRAVÉS DE LA POSIBILIDAD DE ESTRUCTURAR UN CALL CENTER A PARTIR DE LA EXPERIENCIA RECOGIDA EN PANDEMIA CON LA ATENCIÓN POR WHATSAPP.
.IMPLEMENTAR PLANES DE FACILIDADES DE PAGO AL QUE EL CONTRIBUYENTE PUEDA ACCEDER MEDIANTE INTERNET.
.IMPLEMENTAR UN SISTEMA DE RECORDATORIO DE PAGO PARA GRANDES CONTRIBUYENTES
.PROFUNDIZAR LA CONSOLIDACIÓN INSTITUCIONAL, UTILIZANDO LOS RECURSOS FINANCIEROS Y MATERIALES EFICIENTEMENTE.
.ATENDER LOS REQUERIMIENTOS DE LAS DELEGACIONES DEL INTERIOR, EN MATERIA DE BIENES DE CONSUMO, REPARACIONES PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LOS BIENES, CONTRATOS DE SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO Y LOCACIÓN DE ALQUILERES.
.APLICAR LOS RECURSOS APROBADOS EN EL PRESUPUESTO ANUAL DE GASTOS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS PLANES GENERALES DE RECAUDACIÓN, QUE PROPENDAN A ALCANZAR LAS METAS ESTABLECIDAS EN LA ESTIMACIÓN DE RECURSOS TRIBUTARIOS.

QUE LA OPTIMIZACIÓN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS PERMITAN LA CONCRECIÓN DE:

• LA OBTENCIÓN DE UNA IMAGEN DE EFICIENCIA POR PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA.
• CONTINUAR OPTIMIZANDO LOS SERVICIOS QUE SE PRESTA A LOS CONTRIBUYENTES MEDIANTE EL USO DE LA NUEVA PLATAFORMA INFORMÁTICA, ESTIMULANDO EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES CON APLICATIVOS MÁS AMIGABLES, SIMPLES DE UBICAR Y DE OBTENCIÓN DEL DATO REQUERIDO PARA ALCANZAR EL OBJETIVO DE GENERAR LA OBLIGACIÓN A CANCELAR Y FACILITAR EL CUMPLIMIENTO VOLUNTARIO
• AGILIZAR LOS PROCEDIMIENTOS QUE PERMITA ALCANZAR LA MÁXIMA EFICACIA POSIBLE DE LA FISCALIZACIÓN, CREANDO LA PERCEPCIÓN DE UN RIESGO CONCRETO PARA EL INCUMPLIDOR, MEDIANTE SU DETECCIÓN Y SANCIÓN.
• DESARROLLAR Y MANTENER SISTEMAS QUE PRODUZCAN INFORMACIÓN OPORTUNA Y CONFIABLE.
• VELAR POR LA CONDUCTA ÉTICA DE LOS EMPLEADOS EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES.
• ALCANZAR LAS METAS DE RECAUDACIÓN FIJADAS.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**959.328.130**
GASTO EN PERSONAL	**709.682.218**
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	18.157.237
PERSONAL CON CARGO POLITICO	37.841.560
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	108.019.533
PLANTA PERMANENTE	545.663.888
BIENES DE CONSUMO	**27.466.921**
OTROS BIENES DE CONSUMO	4.977.361
PRODUCTOS METALICOS	64.930
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	64.930
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	896.327
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	8.017.102
TEXTILES Y VESTUARIO	12.220.169
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	1.226.102
SERVICIOS NO PERSONALES	**214.425.939**
OTROS SERVICIOS	20.269.657
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	416.247
PASAJES Y VIATICOS	725.668
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	68.665
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	22.228.340
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	1.694.840
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	31.326.396
ALQUILERES Y DERECHOS	14.092.259
SERVICIOS BASICOS	123.603.867
BIENES DE USO	**6.403.052**
ACTIVOS INTANGIBLES	1.212.306
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	5.190.746
TRANSFERENCIAS	**1.350.000**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	1.350.000

ACTIVIDAD COMÚN 18

SISTEMAS INFORMÁTICOS - D.P.R.

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE RENTAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

PROVEER, GESTIONAR Y ADMINISTRAR SOLUCIONES TECNOLÓGICAS QUE FACILITEN EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES, COORDINANDO AQUELLAS ACCIONES QUE PERMITAN DEFINIR Y OPTIMIZAR PROCESOS QUE MEJOREN EL TRATAMIENTO, EXPLOTACIÓN Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN, EN UN TODO ORIENTADO HACIA LOS SERVICIOS AL CONTRIBUYENTE, MEJORANDO Y FACILITANDO LA EXPERIENCIA DE INTERACCIÓN CON EL ORGANISMO, ENFOCÁNDONOS EN LA DESCENTRALIZACIÓN Y AUTOGESTIÓN DE SERVICIOS. EN UN AMBIENTE DE EFICIENCIA Y EFICACIA, DESARROLLAR, MANTENER, ADMINISTRAR Y OPERAR DE MANERA SEGURA, EL PROCESAMIENTO DE LOS DATOS DE LA INSTITUCIÓN.

OBJETIVOS

LAS ACCIONES QUE SE DESCRIBEN A CONTINUACIÓN, SE ENCUADRARÁN EN EL PROYECTO DE RENOVACIÓN TECNOLÓGICA Y REINGENIERÍA DEL SISTEMA INTEGRADO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.

• DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES VINCULADAS AL ANÁLISIS, DISEÑO, PROGRAMACIÓN, PRUEBA E IMPLEMENTACIÓN DE NUEVOS PROYECTOS INFORMÁTICOS, ASÍ COMO LAS REFERIDAS AL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y EVOLUTIVO DE LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS.
• ANALIZAR Y DISEÑAR LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO Y PRODUCCIÓN DE NUEVOS PROYECTOS, EL FLUJO DE LA INFORMACIÓN Y PROCEDIMIENTOS DEL SISTEMA, PARA ASEGURAR ÓPTIMO CONTROL Y SEGURIDAD EN LOS DATOS, COMO ASÍ TAMBIÉN UN USO EFICIENTE DE LOS RECURSOS.
• DESARROLLAR Y MANTENER LOS SISTEMAS RELACIONADOS CON ENTIDADES U ORGANISMOS EXTERNOS QUE IMPACTEN EN LA GESTIÓN TRIBUTARIA.
• DISEÑAR, PROGRAMAR Y ADMINISTRAR EL PORTAL WEB DEL ORGANISMO, Y LAS APLICACIONES PARA NUEVOS SERVICIOS, ORIENTADOS TANTO PARA LA INTERACCIÓN CON LOS CONTRIBUYENTES, COMO CON OTROS ORGANISMOS.
• LLEVAR ADELANTE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA ASEGURAR LA CORRECTA INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL HARDWARE, SOFTWARE DE BASE, SISTEMA DE COMUNICACIONES Y BASES DE DATOS DE LA ORGANIZACIÓN, ASEGURANDO UNA ALTA DISPONIBILIDAD Y SEGURIDAD.
• EJECUTAR EN TIEMPO Y FORMA EL PROCESAMIENTO AUTOMATIZADO MASIVO DE INFORMACIÓN.
• LLEVAR ADELANTE PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL CON EL PROPÓSITO DE LOGRAR MAYOR EFICIENCIA OPERATIVA.

ACCIONES PRIORITARIAS PARA 2023

• PROYECTO DE MIGRACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE BASE DE DATOS ORACLE, Y APLICATIVOS DE GESTIÓN, AL NUEVO EQUIPAMIENTO, PROVISTO POR LA RENOVACIÓN TECNOLÓGICA.
• MANTENIMIENTO DE SISTEMA SIAT EN PARALELO (FORMS Y REPORTS), A FIN DE ASEGURAR SOPORTE Y DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN.
• CONTINUAR CON LA MEJORA CONTINUA EN EL DISEÑO DE PROCESOS DEL ORGANISMO QUE PERMITA MEJORAR LA GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN.
• CONTRIBUIR EN LA CONSOLIDACIÓN DEL NUEVO SISTEMA SINATRA, TENDIENTES A ACOMPAÑAR LA REINGENIERÍA DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS.
• MEJORA Y ACTUALIZACIÓN CONTINUA DEL NUEVO PORTAL WEB, ACTUALIZANDO Y MANTENIENDO CONTENIDOS Y CON LA INCORPORACIÓN DE NUEVOS SERVICIOS AL CONTRIBUYENTE, COMO LOS PAGOS ELECTRÓNICOS Y LOS TRÁMITES EN LÍNEA.
• CONTINUAR CON LA MEJORA Y ACTUALIZACIÓN DE APLICACIONES PARA LAS NECESIDADES DEL ORGANISMO, HACIENDO USO DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS.
• MANTENER EL ESQUEMA DE LICENCIAMIENTO DE TODOS LOS PRODUCTOS, TANTO DE HARDWARE COMO DE SOFTWARE.

OBJETIVOS

• MANTENER LOS SERVICIOS DE SOPORTE DE PRODUCTOS, TANTO DE HARDWARE COMO DE SOFTWARE.
• MANTENER LOS SERVICIOS DE COMUNICACIONES Y HOSTING, A FIN DE PODER BRINDAR CONECTIVIDAD A TODAS LAS DEPENDENCIAS DEL ORGANISMO, Y DE OBTENER UNA ALTA DISPONIBILIDAD EN LOS SERVICIOS WEB.
• IMPLEMENTAR UN PLAN DE SEGURIDAD INFORMÁTICA INTEGRAL, QUE ABARQUE TODAS LAS VARIABLES DE LOS PROCESOS DE INFORMACIÓN, TANTO INTERNOS COMO EXTERNOS.
• IMPLEMENTAR MEJORAS EN LOS SISTEMAS DE RESPALDO DE LA INFORMACIÓN.
• IMPLEMENTAR MEJORAS QUE PERMITAN ASEGURAR UNA ALTA DISPONIBILIDAD DE SISTEMAS DE GESTIÓN Y EN LOS SERVICIOS WEB.
• IMPLEMENTAR UN ESQUEMA DE SEGURIDAD BÁSICO PERO SUFICIENTE, PARA LA SALA DE CÓMPUTOS DEL ORGANISMO.
• IMPLEMENTAR UN SISTEMA DE MONITOREO MEDIANTE CÁMARAS Y SISTEMAS DE SEGURIDAD.
• AMPLIAR LOS SERVICIOS DEL CENTRO DE CÓMPUTOS, TANTO EN DISPONIBILIDAD COMO EN CAPACIDAD, CON LA ACTUALIZACIÓN E INCORPORACIÓN DE NUEVOS EQUIPOS, TANTO EN PROCESAMIENTO, ALMACENAMIENTO, SISTEMAS DE ALIMENTACIÓN Y SEGURIDAD.
• AVANZAR EN LA MEJORA DE LOS SERVICIOS DE RED DEL ORGANISMO.
• LOGRAR LA MEJORA DEL EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO DE OFICINA.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**92.316.358**
GASTO EN PERSONAL	**71.915.889**
PLANTA PERMANENTE	71.915.889
SERVICIOS NO PERSONALES	**20.233.727**
PASAJES Y VIATICOS	177.609
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	20.056.118
BIENES DE USO	**166.742**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	166.742

ACTIVIDAD COMÚN 19

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATACIONES Y GESTIÓN PÚBLICA

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARÍA DE HACIENDA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

SE TRATA ESPECÍFICAMENTE DE LA RESPONSABILIDAD EN LA ETAPA OPERATIVA DE LOS OBJETIVOS DE LA CONDUCCIÓN SUPERIOR DE LA SECRETARÍA DE GESTIÓN PÚBLICA, PARA LO CUAL ESTA UNIDAD CUENTA CON LA PROGRAMACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LOS MISMOS. CORRESPONDE A LA COORDINACIÓN PROVINCIAL, HABIENDO ASIGNADO A LA MISMA NO SÓLO LOS GASTOS PROPIOS DE LA COORDINACIÓN SINO TAMBIÉN LA TOTALIDAD DE LOS EGRESOS PREVISTOS EN BIENES DE CAPITAL Y ALQUILER DE INMUEBLES DENTRO DEL GRUPO DE IMPUTACIÓN SERVICIOS NO PERSONALES. CORRESPONDE TAMBIÉN A LAS ACCIONES DE DIFUSIÓN Y RELACIONES INSTITUCIONALES.

OBJETIVOS

LIDERAR Y COORDINAR EL EQUIPO DE TRABAJO QUE LLEVA ADELANTE LAS FUNCIONES ASIGNADAS A LA OPC:

COMPARTIR Y DAR A CONOCER LOS PROCEDIMIENTOS QUE DEBEN CUMPLIMENTARSE PARA LLEVAR ADELANTE UN PROCESO DE COMPRAS EN LA APP.
CONCRETAR LAS PROPUESTAS, PROYECTOS Y OBRAS DETERMINADAS POR LA CONDUCCIÓN SUPERIOR.
IMPLEMENTAR POLÍTICAS Y NORMAS PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE CONTRATACIONES.
GENERAR INFORMACIÓN EN MATERIA DE COMPRAS PÚBLICAS PARA SER PUBLICADA, A EFECTOS DE TRANSPARENTAR LA GESTIÓN PÚBLICA.
CREAR LOS ÁMBITOS DE DISCUSIÓN PARA LA MEJORA PERMANENTE DE LA GESTIÓN PÚBLICA EN MATERIA DE CONTRATACIONES.
TOMAR CONOCIMIENTO Y CONTACTO CON LAS MEJORES PRÁCTICAS A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL EN MATERIA DE CONTRATACIONES.
GENERAR EL ÁMBITO DE COLABORACIÓN ENTRE LAS DISTINTAS JURISDICCIONES PARA OPTIMIZAR LOS PROCESOS DE COMPRAS Y CONTRATACIONES EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL.
INSTRUMENTAR LOS MECANISMOS PARA COMPARTIR INFORMACIÓN A TRAVÉS DE LA TECNOLOGÍA DISPONIBLE, EN LA MATERIA A NIVEL NACIONAL, POR EJEMPLO PROVEEDORES.
MEJORA CONTINUA DE LA GESTIÓN DE LA OPC. ÓPTIMO RENDIMIENTO DEL COMPONENTE HUMANO, APEGO Y COMPROMISO DE LOS INTEGRANTES DE LA OFICINA A SU LUGAR DE TRABAJO.
ENROLAR A OTROS ORGANISMOS DE LA APP EN LA CONSTRUCCIÓN DE CALIDAD.
DIFUNDIR LOS BENEFICIOS DE LA CALIDAD EN LA GESTIÓN PÚBLICA.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**152.072.406**
GASTO EN PERSONAL	**138.394.760**
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	53.456.066
PERSONAL CON CARGO POLITICO	84.938.694
BIENES DE CONSUMO	**1.791.375**
PRODUCTOS METALICOS	64.930
OTROS BIENES DE CONSUMO	929.524
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	185.710
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	162.841
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	448.370
SERVICIOS NO PERSONALES	**11.098.077**
SERVICIOS BASICOS	3.434.623
OTROS SERVICIOS	395.330
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	68.665
PASAJES Y VIATICOS	356.485
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	458.795
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	84.454
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	4.345.654
ALQUILERES Y DERECHOS	1.954.071
BIENES DE USO	**788.194**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	788.194

ACTIVIDAD COMÚN 20

GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE ESTADÍSTICA Y CENSOS

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS, TIENE COMO MISIÓN LA ELABORACIÓN, PERFECCIONAMIENTO Y SISTEMATIZACIÓN DE LAS ESTADÍSTICAS DEMOGRÁFICAS, ECONÓMICAS Y SOCIALES OFICIALES DE LA PROVINCIA DEL
NEUQUÉN Y LA COORDINACIÓN DE LOS SERVICIOS ESTADÍSTICOS DE LOS ORGANISMOS NACIONALES, PROVINCIALES Y MUNICIPALES, EN EL MARCO DE SU LEY DE CREACIÓN N° 51/58 [1] Y SU MODIFICATORIA 590/69 [2]. ESTA LEY ASIGNA A LA D.P.E. Y C. UN PAPEL DESTACADO EN LA ACTIVIDAD ESTADÍSTICA PÚBLICA DE LA PROVINCIA, ENCOMENDÁNDOLE NO SÓLO LA PRODUCCIÓN DE ESTADÍSTICAS ADECUADAS, FIABLES Y CONSISTENTES DE DISTINTO CARÁCTER, SINO TAMBIÉN, LA REALIZACIÓN DE OPERATIVOS DE GRAN RELEVANCIA COMO SON LOS CENSOS NACIONALES Y ENCUESTAS TEMÁTICAS EN EL TERRITORIO PROVINCIAL, RESPETANDO LAS NORMAS Y PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS (INDEC), COMO ORGANISMO RECTOR DE LAS ESTADÍSTICAS OFICIALES DEL PAÍS.

SUS FUNCIONES SON ARTICULAR Y COORDINAR CON LOS SERVICIOS ESTADÍSTICOS NACIONALES, PROVINCIALES Y MUNICIPALES, EL SISTEMA ESTADÍSTICO PROVINCIAL DE ACUERDO AL PRINCIPIO DE DESCENTRALIZACIÓN NORMATIVA Y
EJECUTIVA, EJERCIENDO LA DIRECCIÓN SUPERIOR DE TODAS LAS ACTIVIDADES ESTADÍSTICAS QUE SE REALICEN EN EL ÁMBITO PROVINCIAL.

OBJETIVOS

INTEGRAR EL SISTEMA ESTADÍSTICO NACIONAL.

ELABORAR PERIÓDICAMENTE PUBLICACIONES E INFORMES DE CARÁCTER ESTADÍSTICO Y PROMOVER LA UTILIZACIÓN DEL SITIO WEB COMO MEDIO ALTERNATIVO DE CONSULTA Y TRANSFERENCIA DE INFORMACIÓN.

CONTINUAR CON EL PROCESO DE MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA Y ACTUALIZACIÓN CARTOGRÁFICA COMO INSUMO PARA LA ELABORACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA (SIG).

PRODUCIR INDICADORES SOCIO DEMOGRÁFICOS, ECONÓMICOS Y OTROS DE CARÁCTER GENERAL, PARA LA PLANIFICACIÓN Y LA TOMA DE DECISIONES.

FORTALECER LA PRODUCCIÓN DE ESTADÍSTICAS MUNICIPALES EN EL MARCO DE LA CARACTERÍSTICA DESAGREGADA DE SU DEMANDA Y LA DESCENTRALIZACIÓN OPERATIVA DE SU GENERACIÓN.

DAR CUMPLIMIENTO EN TIEMPO Y FORMA A LAS TAREAS CORRESPONDIENTES AL CONVENIO MARCO FIRMADO CON EL INDEC.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**317.180.338**
GASTO EN PERSONAL	**253.575.779**
CONTRATOS ADMINISTRATIVOS POR TIEMPO DETERMINADO	1.498.493
PERSONAL CON CARGO POLITICO	49.743.702
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	68.133.169
PLANTA PERMANENTE	134.200.415
BIENES DE CONSUMO	**5.792.661**
OTROS BIENES DE CONSUMO	2.380.394
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	706.311
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	259.616
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	683.864
TEXTILES Y VESTUARIO	1.083.961
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	678.515
SERVICIOS NO PERSONALES	**51.427.337**
OTROS SERVICIOS	1.422.746
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	144.858
PASAJES Y VIATICOS	197.153
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	4.744.219
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	5.781.593
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	15.145.300
ALQUILERES Y DERECHOS	18.134.343
SERVICIOS BASICOS	5.857.125
BIENES DE USO	**6.384.561**
ACTIVOS INTANGIBLES	682.407
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	5.702.154

ACTIVIDAD COMÚN 21

POLITICAS DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARÍA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y ASUNTOS PÚBLICOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE LOS GASTOS DESTINADOS A FINANCIAR LAS ACTIVIDADES Y FUNCIONAMIENTO DE LAS OFICINAS DE LA SUBSECRETARÍA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y ASUNTOS PÚBLICOS, ÓRGANO RECTOR DEL SISTEMA DE RECURSOS HUMANOS DE LA ADMINISTRACIÒN PÙBLICA PROVINCIAL.
LA SUBSECRETARÍA ENTIENDE EN: A) LA FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LAS POLITICAS DE RECURSOS HUMANOS ORIENTADAS A LA CALIDAD Y MEJORA CONTINUA, B) LA INTERPRETACIÓN DE LA NORMATIVA APLICABLE EN MATERIA DE EMPLEO PÚBLICO, C) LA GESTIÓN DEL SISTEMA DE RECURSOS HUMANOS Y LIQUIDACIÓN DE HABERES, D) LA INSTRUCCIÓN DE SUMARIOS ADMINSTRATIVOS AL PERSONAL Y LA INTERPRETACIÓN DE SUS RESULTADOS, D) LA FORMULACIÓN DE POLÍTICAS EN MATERIA DE SALUD OCUPACIONAL, E) EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE CALIDAD EN LA GESTIÓN DE LOS ORGANISMOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL Y, F) EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE LAS POLITICAS DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL, COLABORANDO Y ASISTIENDO A LOS GOBIERNOS LOCALES.

OBJETIVOS

- DISEÑAR E IMPLEMENTAR POLÍTICAS PARA LA MEJORA DE LA GESTIÓN DEL PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL.
- IMPLEMENTAR ACCIONES QUE OPTIMICEN Y OTORGUEN PREVISIBILIDAD Y CONFIABILIDAD AL PROCESO DE LIQUIDACIÓN DE HABERES.
- FORMULAR E IMPLEMENTAR LAS POLITICAS DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DEL PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL CON PERSPECTIVA DE GÈNERO, DIVERSIDAD Y DERECHOS HUMANOS, CON EL OBJETO DE CONTRIBUIR A UNA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EFICAZ Y ORIENTADA AL CIUDADANO.
- DISEÑAR ACCIONES ORIENTADAS AL MEJORAMIENTO CONTINUO DE LA CALIDAD EN LA GESTIÓN DE LAS ORGANIZACIONES PÚBLICAS.
- ESTABLECER INDICADORES PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LA SALUD OCUPACIONAL DE LOS TRABAJADORES DEL SECTOR PÚBLICO PROVINCIAL.
- ACTUALIZAR LOS PROCESOS DE INSTRUCCIÓN SUMARIAL A FIN DE OPTIMIZAR LOS PLAZOS Y SIMPLIFICAR LAS ACTUACIONES, GARANTIZANDO EL DEBIDO PROCESO E INCORPORANDO PERSPECTIVA DE DERECHOS HUMANOS, GÉNERO Y DIVERSIDAD.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**398.998.395**
GASTO EN PERSONAL	**380.014.031**
PERSONAL CON CARGO POLITICO	119.706.039
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	227.307.992
PRACTICAS RENTADAS	33.000.000
BIENES DE CONSUMO	**1.953.080**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	285.736
TEXTILES Y VESTUARIO	81.582
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	222.771
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	521.175
PRODUCTOS METALICOS	64.930
OTROS BIENES DE CONSUMO	776.886
SERVICIOS NO PERSONALES	**6.950.628**
ALQUILERES Y DERECHOS	1.920.585
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	1.476.497
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	1.451.545
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	130.860
PASAJES Y VIATICOS	1.583.581
OTROS SERVICIOS	387.560
BIENES DE USO	**10.080.656**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	9.653.290
ACTIVOS INTANGIBLES	427.366

ACTIVIDAD COMÚN 22

ADMINISTRACIÓN DE TRANSPORTE

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TRANSPORTE

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ES FUNCION DE LA DIRECCION DIRIGIR Y COORDINAR LA ELABORACION Y EJECUCION DE LAS POLITICAS Y ESTRATEGIAS PROVINCIALES EN MATERIA DE TRANSPORTE TERRESTRE, DE CARGAS Y PASAJEROS/AS INTERURBANO, ASI COMO REGULACIONES QUE RIJAN LA ACTIVIDAD.
REALIZAR Y COORDINAR ESTUDIOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO, REGLAMENTACION Y FISCALIZACION DE SISTEMAS AVANZADOS DE TRANSPORTE Y ELEMENTOS DE APOYO.
ASESORAR A LOS MUNICIPIOS CON RESPECTO A LAS NORMAS DE TRANSITO, SEÑALIZACION, CONVENIOS DE DELIMITACION DE JURISDICCION Y USOS DE INFRAESTRUCTURA GENERAL DE TRANSPORTE.

OBJETIVOS

LOGRAR UNA ADECUADA PRESTACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE TRANSPORTE EN EL ÁMBITO PROVINCIAL.

MINISTERIO DE ECONOMIA E INFRAESTRUCTURA
ACO 22 - ADMINISTRACIÓN DE TRANSPORTE

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**143.766.105**
GASTO EN PERSONAL	**135.881.978**
PERSONAL CON CARGO POLITICO	5.334.291
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	27.773.919
PLANTA PERMANENTE	102.773.768
BIENES DE CONSUMO	**850.803**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	150.587
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	112.500
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	320.141
OTROS BIENES DE CONSUMO	267.575
SERVICIOS NO PERSONALES	**3.962.490**
SERVICIOS BASICOS	1.473.551
ALQUILERES Y DERECHOS	134.031
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	1.370.505
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	75.801
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	88.804
PASAJES Y VIATICOS	690.255
OTROS SERVICIOS	129.543
BIENES DE USO	**3.070.834**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	3.070.834

PROGRAMA 31

MANTENIMIENTO Y DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA INFORMÁTICA MINISTERIAL

UNIDAD RESPONSABLE

MINISTERIO DE ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

IMPLEMENTAR NUEVAS CARACTERÍSTICAS TECNOLÓGICAS QUE ACOMPAÑEN EL CRECIMIENTO DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA, Y REALIZAR LAS RENOVACIONES NECESARIAS QUE FACILITEN EL CUMPLIMIENTO DE LOS DISTINTOS REQUERIMIENTOS DE ORDEN TÉCNICO.
ASEGURAR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS Y COMUNICACIONES MEDIANTE LA ADQUISICIÓN DE LICENCIAS, EQUIPAMIENTO Y CONSULTORÍA EXTERNA.

OBJETIVOS

MANTENER EN VIGENCIA (TÉCNICA Y TECNOLÓGICA) LOS DIFERENTES SERVICIOS QUE SE BRINDAN.
MINIMIZAR LA DISRUPCIÓN DE LOS SERVICIOS.
ACTUALIZAR LA INFRAESTRUCTURA DE VOZ Y DATOS DEL MINISTERIO, EN CONCORDANCIA CON LAS INDICACIONES DEL ÓRGANO RECTOR DE TECNOLOGÍAS OPTIC.
OBTENER MEJORAS EN CONOCIMIENTO TÉCNICO DEL PERSONAL DE LA OFICINA DE INFRAESTRUCTURA INFORMÁTICA DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ADQUISICION LICENCIAS DE S.O. Y OFIMATICAS	LICENCIA DE SOFTWARE	300
MODERNIZACION DE LOS SISTEMAS DE INFORMACION Y TECNOLOGIA APLICADA	SISTEMA MODERNIZADO	20
PROVISIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	USUARIO/A ASISTIDO/A	380

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**126.291.391**
BIENES DE CONSUMO	**784.409**
TEXTILES Y VESTUARIO	78.495
OTROS BIENES DE CONSUMO	705.914
SERVICIOS NO PERSONALES	**32.308.712**
SERVICIOS BASICOS	8.102.470
ALQUILERES Y DERECHOS	865.179
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	646.642
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	22.694.421
BIENES DE USO	**93.198.270**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	39.100.675
ACTIVOS INTANGIBLES	54.097.595

PROGRAMA 33

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

UNIDAD RESPONSABLE

CONTADURÍA GENERAL DE LA PROVINCIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CONFORME LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 49º DE LA LEY 2141 DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y CONTROL, EL SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL SERÁ ÚNICO, INTEGRADO, UNIFORME Y APLICABLE A TODOS LOS ORGANISMOS DE LA DMINISTRACIÓN PROVINCIAL NO FINANCIERA QUE INCLUYE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL; ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS; FONDOS FIDUCIARIOS E INSTITUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL.

LA CONTADURÍA GENERAL DE LA PROVINCIA EN SU CARÁCTER DE ÓRGANO RECTOR REALIZA LA MEDICIÓN DE SUS ESTADOS, EMITE NORMAS CONTABLES Y PROCEDIMIENTOS EN EL MARCO DE PRINCIPIOS CONTABLES GENERALMENTE ACEPTADOS; NORMAS GENERALES DE CONTABILIDAD APLICABLES AL SECTOR PÚBLICO EN LOS ASPECTOS REFERENTES A VALUACIÓN, REGISTRO Y EXPOSICIÓN.

LA ADMINISTRACIÓN Y CONTROL CONTABLE COORDINA EL REGISTRO PRIMARIO DE TODAS LAS TRANSACCIONES; REALIZANDO LAS OPERACIONES DE AJUSTE A EFECTOS DE OBTENER LOS CIERRES CONTABLES MENSUALES Y LA ELABORACIÓN DE TODOS LOS ESTADOS QUE COMPONEN LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO, CONFORME LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 56º DE LA LEY 2141 DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y CONTROL.

LA COORDINACIÓN Y DESARROLLO DE SISTEMAS PREVÉ LA INTEGRACIÓN DE TODOS LOS MÓDULOS DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA GUBERNAMENTAL PARA ATENDER LOS REQUISITOS DE CONFIABILIDAD DE INFORMACIÓN CONTABLE, AJUSTADOS A LAS NECESIDADES DE LOS ORGANISMOS.

ESTA ÁREA TÉCNICA INCLUYE EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES DEL ESTADO, QUE TIENE POR OBJETO IDENTIFICAR Y REGISTRAR TODOS LOS BIENES INMUEBLES, MUEBLES Y SEMOVIENTES QUE FORMAN PARTE DEL PATRIMONIO, Y PROMOVER UNA ADECUADA PROTECCIÓN DE LOS MISMOS.

COMPRENDE TAMBIÉN LA ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE COMPRAS INSTRUMENTANDO LOS PROCEDIMIENTOS PARA LA TRAMITACIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE SERVICIOS, CUALQUIERA SEA SU MODALIDAD O NATURALEZA, E INTERVINIENDO EN TODAS LAS INSTANCIAS AL AMPARO DE LA NORMATIVA PROVINCIAL.

LA CONTADURÍA GENERAL TIENE A SU CARGO EL PADRÓN DE PROVEEDORES Y REGISTRO DE SANCIONADOS (ART. 86º DE LA LEY 2141 AFYC), ASÍ COMO DE LOS DEUDORES INCOBRABLES.

OBJETIVOS

- ANALIZAR LA COHERENCIA, METODOLOGÍA Y CONSISTENCIA DE LOS ESTADOS CONTABLE-FINANCIEROS Y ECONÓMICOS QUE PRODUZCA EL SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN FINANCIERA;
- DIFUNDIR LOS INSTRUCTIVOS Y PROCEDIMIENTOS PARA ESTANDARIZAR LOS CIRCUITOS CONTABLES CONFORME A NORMAS PREEXISTENTES EN MATERIA DE EROGACIONES FIGURATIVAS, PARA EL CASO DE SUELDOS, SERVICIOS PÚBLICOS Y PAGOS POR FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.; ASÍ COMO LOS CORRESPONDIENTES A ANTICIPOS; DEVOLUCIÓN DE FONDOS; DETERMINACIÓN DE LOS REMANENTES DE FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA; REGISTRO DE CERTIFICADOS DE OBRA Y TRANSFERENCIAS GLOBAL DE FONDOS.
- EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE PATRIMONIO, SE VAN A ESTANDARIZAR LOS PROCEDIMIENTOS CORRESPONDIENTES A ALTAS/BAJAS; DEPÓSITO DE REZAGO Y VEHÍCULOS.
- SE PREVÉ EL DESARROLLO DEL MÓDULO TESORERÍA QUE INCLUYE MEJORAS DE FUNCIONALIDAD E INTEGRACIÓN CON LOS DE PRESUPUESTO Y CONTABLE.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASESORAMIENTO Y CAPACITACION TECNICA DE SISTEMAS DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL	CURSOS DE CAPACITACION	5
CONFECCIÓN DE ESTADOS CONTABLES DEMOSTRATIVOS	ESTADO CONTABLE ELABORADO	580
ESTANDARIZACION DE INSTRUCTIVOS SOBRE PROCEDIMIENTOS CONTABLES	INSTRUCCION CONTABLE REALIZADA	38
INCORPORACION EN EL PADRON DE PROVEEDORES	INSCRIPCION REALIZADA	350
INTERVENCIONES TECNICAS DEL SISTEMA DE ADMINISTRACION DE BIENES DEL ESTADO	INTERVENCION PATRIMONIAL REALIZADA	220
INTERVENCIONES TECNICAS EN MATERIA DEL SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL	INFORME TECNICO REALIZADO	50

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**203.759.297**
GASTO EN PERSONAL	**143.009.424**
PLANTA PERMANENTE	143.009.424
SERVICIOS NO PERSONALES	**60.749.873**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	60.749.873

PROGRAMA 34

CONTROL INTERNO DE LA HACIENDA PÚBLICA

UNIDAD RESPONSABLE

CONTADURÍA GENERAL DE LA PROVINCIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA CONTADURÍA GENERAL DE LA PROVINCIA ES EL ÓRGANO RECTOR DE LOS SISTEMAS DE CONTROL INTERNO, Y EN TAL SENTIDO, ACTÚA COMO AUDITORÍA INTERNA DEL PODER EJECUTIVO.
EL MODELO DE CONTROL ES INTEGRAL E INTEGRADO, Y COMPRENDERÁ ASPECTOS PRESUPUESTARIOS, ECONÓMICOS, FINANCIEROS, PATRIMONIALES, NORMATIVOS Y DE GESTIÓN.
A TRAVÉS DE ESTA ACCIÓN PRESUPUESTARIA, SE BUSCA AFIANZAR LOS CRITERIOS DE EFICIENCIA, EFICACIA Y ECONOMICIDAD EN LA EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS QUE LA PROVINCIA DESTINA A LA PROVISIÓN DE BIENES Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD, IDENTIFICANDO LA RESPONSABILIDAD DIRECTA DE LOS FUNCIONARIOS POR SU ACTUACIÓN EN LA CONDUCCIÓN DE LOS ORGANISMOS Y AUMENTANDO LA CAPACIDAD DEL SISTEMA PARA ANTICIPARSE, EVITAR PROBLEMAS, TENDENCIAS O PRÁCTICAS CON EFECTO NEGATIVO PARA EL BIENESTAR DE LOS CIUDADANOS Y EL ERARIO PÚBLICO.
TIENE A SU CARGO EL DICTADO, APLICACIÓN Y SUPERVISIÓN DE LAS NORMAS DE CONTROL INTERNO DEL SECTOR PÚBLICO PROVINCIAL, TANTO A TRAVÉS DE AUDITORÍAS PROPIAS COMO DEL MONITOREO DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LAS UNIDADES DE AUDITORÍA INTERNA (UAI), DE ACUERDO AL CRITERIO DE CENTRALIZACIÓN NORMATIVA Y DESCENTRALIZACIÓN OPERATIVA.

OBJETIVOS

- CONTRIBUIR A LA MEJORA EN LA GESTIÓN DE LOS ORGANISMOS CENTRALIZADOS DEL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL REALIZANDO EL SEGUIMIENTO DE LAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES EFECTUADAS POR LAS UNIDADES DE AUDITORÍA INTERNA, Y EVALUANDO LA EFECTIVA IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS CORRECTIVAS (CONTROL INTERNO DE RENDICIONES Y AUDITORÍA DE GESTIÓN). SE INCLUYE AUDITORÍA SOBRE TRANSACCIONES EN EL SISTEMA CONTABLE Y EN EL SISTEMA DE COMPRAS.
- CONTROLAR Y AUDITAR EL PROCESO DE APLICACIÓN DE FONDOS PÚBLICOS QUE SE INICIA DESDE EL MOMENTO DE LA SOLICITUD DE SU CONTRATACIÓN HASTA LA INSTANCIA DE LA PREADJUDICACIÓN (CONTROL INTERNO DE GASTOS E INVERSIONES).
- CONTINUAR CON LA FISCALIZACIÓN ASOCIADA A LA INTERVENCIÓN TÉCNICA EN MATERIA DE RECAUDACIÓN DE RECURSOS DE NATURALEZA TRIBUTARIA; NO TRIBUTARIA Y AQUELLOS PROVENIENTES DE OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO (CONTROL INTERNO DE RECURSOS).
- FISCALIZAR LAS ACTUACIONES VINCULADAS CON LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA, FORMULANDO LOS COMENTARIOS Y OBSERVACIONES QUE CORRESPONDA (CONTROL INTERNO DE OBRAS).
- CONTROLAR Y ANALIZAR EN FORMA PREVIA Y POSTERIOR EL PROCESO DE LIQUIDACIÓN DE HABERES DEL PERSONAL PERTENECIENTE A LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL Y CONTABILIZACIÓN DE LOS SUELDOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL (CONTROL INTERNO DE SUELDOS).
- POTENCIAR LA FORMACIÓN DEL PERSONAL DE LA CONTADURÍA GENERAL DE LA PROVINCIA A TRAVÉS DEL ESTABLECIMIENTO DE UN PLAN DE CAPACITACIÓN PARA LOGRAR UN ESTÁNDAR DE CALIDAD EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA GUBERNAMENTAL.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**392.062.933**
GASTO EN PERSONAL	**392.062.933**
PERSONAL CON CARGO POLITICO	3.186.867
PRACTICAS RENTADAS	12.510.820
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	81.489.419
PLANTA PERMANENTE	294.875.827

PROGRAMA 37

RECAUDACIÓN TRIBUTARIA

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE RENTAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE LOS GASTOS DESTINADOS A EJECUTAR LA POLÍTICA TRIBUTARIA PROVINCIAL MEDIANTE LA DETERMINACIÓN, FISCALIZACIÓN Y PERCEPCIÓN DE LOS TRIBUTOS, PROFUNDIZAR LA AUTOMATIZACIÓN DE TRAMITES VÍA WEB, CUMPLIR SIEMPRE CON LA META PRESUPUESTARIA DE INGRESOS, INCREMENTAR LOS INGRESOS PROVENIENTES DE AGENTES DE RECAUDACIÓN MEDIANTE LA DESIGNACIÓN DE NUEVOS AGENTES Y EL CONTROL DE SU ACTUACIÓN, ADMINISTRAR EN FORMA ESTRICTA LOS BENEFICIOS TRIBUTARIOS OTORGADOS TENDIENDO SIEMPRE AL CONTROL PREVIO A SU OTORGAMIENTO (EXENCIONES, REDUCCIONES DE ALÍCUOTA, ETC.), AUMENTAR EL UNIVERSO INCORPORANDO NUEVOS CONTRIBUYENTES DE LOS DISTINTOS IMPUESTOS, IDENTIFICAR PATRONES DE CONTRIBUYENTES INCUMPLIDORES, PROFUNDIZAR LA AUTOMATIZACIÓN PARA CONTINUAR GENERANDO PLANES DE PAGO Y PROPICIAR LOS PLANES DE PAGO QUE PRIVILEGIEN EL PAGO CONTADO Y EN POCAS CUOTAS.

OBJETIVOS

MEJORAR LA GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y DE LAS BASES DE DATOS QUE ADMINISTRA EL ORGANISMO CON FINES DE EFICIENCIA TRIBUTARIA.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO		DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
SUB	1	IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE RENTAS	990.133.893
SUB	2	IMPUESTO INMOBILIARIO	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE RENTAS	205.202.009
SUB	3	IMPUESTO A LOS SELLOS	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE RENTAS	141.135.348
TOTAL				**1.336.471.250**

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.336.471.250**
GASTO EN PERSONAL	**1.336.471.250**
PLANTA PERMANENTE	1.336.471.250

PROGRAMA 37

RECAUDACIÓN TRIBUTARIA

SUBPROGRAMA 1

IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE RENTAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE SUBPROGRAMA TIENE COMO FIN ADMINISTRAR EL IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS, DE CONTRIBUYENTES DIRECTOS Y DE CONVENIO MULTILATERAL. PARA ELLO DEBE REALIZAR LAS SIGUIENTES TAREAS:

• ELABORAR, COORDINAR, EJECUTAR Y SUPERVISAR LOS PROGRAMAS DIRIGIDOS A GARANTIZAR LA EFICIENCIA EN LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA A LOS CONTRIBUYENTES, A EFECTOS DE BRINDAR UNA ADECUADA ATENCIÓN; REALIZAR LOS CONTROLES FORMALES SOBRE LA DOCUMENTACIÓN QUE PRESENTEN LOS/LAS CONTRIBUYENTES Y/O RESPONSABLES A FIN DE PROCEDER A LA DISTRIBUCIÓN EN LAS ÁREAS CORRESPONDIENTES; EMITIR LOS CERTIFICADOS DE CUMPLIMIENTO FISCAL Y DE LIBRE DEUDA DE IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS.
• CONTINUAR CON LA AUTOMATIZACIÓN DEL MAYOR NÚMERO DE TRAMITES VÍA WEB, PARA MINIMIZAR DEMORAS EN ATENCIONES PRESENCIALES, DE TODOS LOS TRÁMITES RELATIVOS AL IMPUESTO SOBRE INGRESOS BRUTOS.
• TRABAJAR FUERTEMENTE EN UNIFICAR EL CRITERIO Y MENSAJE QUE LLEGA A LOS CONTRIBUYENTES ANTE DIVERSAS CONSULTAS.
• OTORGAR PLANES DE FACILIDADES DE PAGO Y REALIZAR EL CONTROL DE CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE PAGO SUSCRIPTOS; EMITIR INTIMACIONES POR LOS PLANES DE PAGO CADUCOS O EN CONDICIONES DE CADUCAR Y EMITIR BOLETAS DE DEUDA POR LOS PLANES NO CANCELADOS.
• COORDINAR LAS TAREAS DE ADMINISTRACIÓN Y HABILITACIÓN DE CLAVES DE ACCESO WEB CUYO OBJETIVO ES EL ENVIÓ POR INTERNET DE LAS DD.JJ ANUALES Y MENSUALES Y CUYA FINALIDAD ULTERIOR ES EL IMPACTO DE DICHA INFORMACIÓN EN NUESTRA BASE DE DATOS TRIBUTARIAS Y LA AUTO-CONSULTA DE LA CUENTA CORRIENTE
• COORDINAR Y SUPERVISAR LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS DE CONTROL DE OBLIGACIONES FISCALES, QUE SE APLICAN EN FORMA MASIVA Y PUNTUAL SOBRE LOS UNIVERSOS SELECCIONADOS DE RESPONSABLES POR DEUDA PROPIA Y AJENA.
• CONTINUAR CON EL DESARROLLO DE APLICACIONES ORIENTADAS A FACILITAR LA AUTOGESTIÓN DE TRÁMITES DE EL/LA CONTRIBUYENTE.
• OTORGAR EXENCIONES Y CONDONACIONES DE IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS A AQUELLOS CONTRIBUYENTES QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA LAS MISMAS, DETERMINADAS POR EL CÓDIGO FISCAL PROVINCIAL Y LEYES ESPECIALES.

OBJETIVOS

ALCANZAR LAS METAS PROPUESTAS DE FORTALECIMIENTO DE LOS PROGRAMAS Y ACTIVIDADES TENDIENTES A FACILITAR A LA TOTALIDAD DE CONTRIBUYENTES LA CANCELACIÓN DE SUS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS, CON EL FIN DE MEJORAR LOS NIVELES DE RECAUDACIÓN Y LLEGAR A LAS METAS PREVISTAS EN EL PRESUPUESTO DE RECURSOS ELABORADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**990.133.893**
GASTO EN PERSONAL	**990.133.893**
PLANTA PERMANENTE	990.133.893

PROGRAMA 37

RECAUDACIÓN TRIBUTARIA

SUBPROGRAMA 2

IMPUESTO INMOBILIARIO

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE RENTAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE SUBPROGRAMA TIENE COMO FINALIDAD, LA EMISIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL COBRO DEL IMPUESTO INMOBILIARIO, DE LAS CUOTAS COMPONENTES TANTO DEL ANTICIPO COMO DEL SALDO DEL IMPUESTO ANUAL.

PARA ELLO, DEBE CUMPLIR LAS SIGUIENTES ACCIONES:

• ELABORAR, COORDINAR, EJECUTAR Y SUPERVISAR LOS PROGRAMAS DIRIGIDOS A GARANTIZAR LA EFICIENCIA EN LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA A LOS/LAS CONTRIBUYENTES, A EFECTOS DE BRINDAR UNA ADECUADA ATENCIÓN; REALIZAR LOS CONTROLES FORMALES SOBRE LA DOCUMENTACIÓN QUE PRESENTEN LOS CONTRIBUYENTES Y/O RESPONSABLES A FIN DE PROCEDER A LA DISTRIBUCIÓN EN LAS ÁREAS CORRESPONDIENTES; COORDINAR LAS ACCIONES TENDIENTES A LA EMISIÓN ANUAL DEL IMPUESTO INMOBILIARIO.

• CONTINUAR CON LA DIFUSIÓN DE LAS IMPORTANTES POSIBILIDADES QUE BRINDA EL ACTUAL DESARROLLO DE NUESTRA PÁGINA, A LOS FINES DE INCREMENTAR LA EMISIÓN DE TRÁMITES VÍA WEB, REFERIDOS AL IMPUESTO INMOBILIARIO.

• LLEVAR ADELANTE ACCIONES NECESARIAS PARA ANALIZAR, DEPURAR Y MODIFICAR EL REGISTRO DE OBLIGADOS/AS A TRAVÉS DE LA IDENTIFICACIÓN Y APROPIACIÓN OPORTUNA DE LOS DATOS QUE CONFORMAN EL PADRÓN Y LOS PROCESOS RELACIONADOS CON LA CUENTA CORRIENTE TRIBUTARIA, DE LOS/LAS RESPONSABLES POR DEUDA PROPIA Y AJENA.

• IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE INTIMACIÓN SELECTIVA DE DEUDA TRIBUTARIA POR IMPUESTO INMOBILIARIO PARA GENERAR PERCEPCIÓN DE RIESGO.

• IMPLEMENTAR DISTINTOS TIPOS DE INTIMACIONES DE DEUDA, DE ACUERDO A LA CONDUCTA FISCAL DEL CONTRIBUYENTE, COMENZANDO CON LOS RECORDATORIOS, LA MORA TEMPRANA, MORA TARDÍA, Y PREJUDICIAL

• EVACUAR LAS CONSULTAS Y SOLICITUD DE INFORMACIÓN AL EMITIR LOS CERTIFICADOS DE LIBRE DEUDA DE IMPUESTO INMOBILIARIO VÍA WEB PARA LOS/LAS PROFESIONALES INTERVINIENTES EN MODIFICACIONES DE TITULARIDAD DE INMUEBLES (ESCRIBANOS/AGRIMENSORES).-

• OTORGAR PLANES DE FACILIDADES DE PAGO Y REALIZAR EL CONTROL DE CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE PAGO OTORGADOS; EMITIR INTIMACIONES POR LOS PLANES DE PAGO CADUCOS O EN CONDICIONES DE CADUCAR Y EMITIR BOLETAS DE DEUDA POR LOS PLANES NO CANCELADOS.

• COORDINAR LAS TAREAS DE ADMINISTRACIÓN Y HABILITACIÓN DE CLAVES FISCALES DE ACCESO WEB PARA LA AUTO-CONSULTA DE LA CUENTA CORRIENTE.

• PROMOVER EL DESARROLLO DE APLICACIONES ORIENTADAS A FACILITAR LA AUTOGESTIÓN DE TRÁMITES DE EL/LA CONTRIBUYENTE.

• COORDINAR Y SUPERVISAR LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS DE CONTROL DE OBLIGACIONES FISCALES, QUE SE APLICAN EN FORMA MASIVA Y PUNTUAL SOBRE LOS UNIVERSOS SELECCIONADOS DE RESPONSABLES POR DEUDA PROPIA Y AJENA.

• OTORGAR EXENCIONES Y CONDONACIONES DE IMPUESTO INMOBILIARIO A AQUELLOS/AS CONTRIBUYENTES QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA LAS MISMAS.

• PROMOVER LA CULTURA TRIBUTARIA DE AQUELLOS CONTRIBUYENTES QUE NO SEAN BENEFICIADOS CON EXENCIONES IMPOSITIVAS Y BRINDARLES INFORMACIÓN PARA ABONAR LOS IMPUESTOS ADEUDADOS.

OBJETIVOS

PONER A DISPOSICIÓN TODOS AQUELLOS MEDIOS DE CANCELACIÓN QUE FACILITEN EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROGRAMAS Y ACTIVIDADES TENDIENTES A FACILITAR A LA TOTALIDAD DE CONTRIBUYENTES LA CANCELACIÓN DE SUS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS, CON EL FIN DE MEJORAR LOS NIVELES DE RECAUDACIÓN Y LLEGAR A LAS METAS PREVISTAS EN EL PRESUPUESTO DE RECURSOS ELABORADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**205.202.009**
GASTO EN PERSONAL	**205.202.009**
PLANTA PERMANENTE	205.202.009

PROGRAMA 37

RECAUDACIÓN TRIBUTARIA

SUBPROGRAMA 3

IMPUESTO A LOS SELLOS

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE RENTAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE LA ADMINISTRACIÓN DEL IMPUESTO DE SELLOS, PARA ELLO SE DEBEN CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES FUNCIONES:

ELABORAR, COORDINAR, EJECUTAR Y SUPERVISAR LOS PROGRAMAS DIRIGIDOS A GARANTIZAR LA EFICIENCIA EN LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA A LOS CONTRIBUYENTES, A EFECTOS DE BRINDAR UNA ADECUADA ATENCIÓN A LOS CONTRIBUYENTES; REALIZAR LOS CONTROLES FORMALES SOBRE LA DOCUMENTACIÓN QUE PRESENTEN LOS CONTRIBUYENTES Y/O RESPONSABLES A FIN DE PROCEDER A LA DISTRIBUCIÓN EN LAS ÁREAS CORRESPONDIENTES.

IMPLEMENTAR LA AUTOLIQUIDACIÓN DE SELLOS VÍA WEB.

EVACUAR LAS CONSULTAS Y SOLICITUD DE INFORMACIÓN QUE REALICEN LOS CONTRIBUYENTES, APLICANDO SOBRE LAS RESPUESTAS QUE SE BRINDEN UNIFORMIDAD DE CRITERIO.

OTORGAR PLANES DE FACILIDADES DE PAGO Y REALIZAR EL CONTROL DE CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE PAGO OTORGADOS.

EMITIR INTIMACIONES POR LOS PLANES DE PAGO CADUCOS O EN CONDICIONES DE CADUCAR Y EMITIR BOLETAS DE DEUDA POR LOS PLANES NO CANCELADOS.

PROMOVER EL DESARROLLO DE APLICACIONES ORIENTADAS A FACILITAR LA AUTOGESTIÓN DE TRÁMITES DEL CONTRIBUYENTE.

PROMOVER LA CULTURA TRIBUTARIA DE AQUELLOS CONTRIBUYENTES QUE NO SEAN BENEFICIADOS CON EXENCIONES IMPOSITIVAS Y BRINDARLES INFORMACIÓN SOBRE PARA ABONAR LOS IMPUESTOS ADEUDADOS.

ASESORAR A LAS DELEGACIONES DEL INTERIOR PROVINCIAL Y CABA, A EFECTOS DE LOGRAR UNA ADECUADA Y CORRECTA ATENCIÓN DE LOS CASOS QUE SE PRESENTAN.

OBJETIVOS

IMPLEMENTAR LOS PROCEDIMIENTOS QUE PERMITAN FACILITAR LAS TRAMITACIONES A CONTRIBUYENTES EN EL MARCO DE LA LEY IMPOSITIVA ANUAL Y EL NUEVO CÓDIGO FISCAL LEY 2180, EJERCIENDO UN TRABAJO CONJUNTO CON LA DIRECCIÓN GENERAL DE FISCALIZACIÓN PARA DETECTAR NICHOS DE EVASIÓN.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**141.135.348**
GASTO EN PERSONAL	**141.135.348**
PLANTA PERMANENTE	141.135.348

PROGRAMA 38

FISCALIZACIÓN

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE RENTAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESTINADO A DESARROLLAR LAS ACCIONES TENDIENTES A EJECUTAR LOS PLANES DE FISCALIZACIÓN, ANALIZANDO Y CONTROLANDO EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES DE LOS/LAS CONTRIBUYENTES Y RESPONSABLES EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA Y OTRAS JURISDICCIONES.

ADMINISTRAR LA FISCALIZACIÓN DE LOS TRIBUTOS PROVINCIALES PARA DETECTAR CONTRIBUYENTES NO REGISTRADOS, PROPENDIENDO A REDUCIR LA ELUSIÓN, EVASIÓN Y MANIOBRAS DELICTIVAS, CON EL PROPÓSITO DE INDUCIR AL CUMPLIMIENTO VOLUNTARIO Y CORRECTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES, EN TODO EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA Y DEMÁS JURISDICCIONES, EJECUTANDO ACCIONES PROACTIVAS DE NOTIFICACIÓN AL CONTRIBUYENTE DE LOS INCUMPLIMIENTOS DETECTADOS, GENERANDO PERCEPCIÓN DEL RIESGO.

EJECUTAR LAS ACCIONES DE INVESTIGACIÓN FISCAL BASADAS EN EL CRUCE DE INFORMACIÓN, PARA LOGRAR LA SELECCIÓN EFICIENTE DE FUTURAS FISCALIZACIONES, TENDIENTES A DETECTAR CONTRIBUYENTES NO REGISTRADOS, BASES IMPONIBLES ALCANZADAS POR LOS TRIBUTOS, OMITIDAS DE DECLARAR, INCUMPLIMIENTOS A LA NORMATIVA FISCAL, CORRECTA APLICACIÓN DE LOS BENEFICIOS Y LIBERALIDADES IMPOSITIVAS.

REALIZAR OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN PERMANENTES EN LAS DISTINTAS ZONAS GEOGRÁFICAS Y/O ECONÓMICAS DE LA PROVINCIA, A FIN DE MANTENER LA PRESENCIA DEL ORGANISMO ANTE LOS/LAS CONTRIBUYENTES, LLEVAR UN PADRÓN ACTUALIZADO DE LOS/LAS CONTRIBUYENTES VISITADOS/AS, ARROJANDO DATOS ESTADÍSTICOS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES, APLICANDO SANCIONES POR INFRACCIONES DETECTADAS Y ELEVANDO INFORMES RELATIVOS DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS QUE FACILITEN EL SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN Y LA TOMA DE DECISIONES. EJECUCIÓN DEL MÓDULO REMOTO DE CONFECCIÓN DE ACTAS DE SINATRA, EL MISMO CONTEMPLA QUE DICHAS ACTUACIONES PUEDAN LABRARSE ONLINE.

LOS OPERATIVOS SE ESTRUCTURARÁN CON UN MÍNIMO DE 2 DUPLAS DE FISCALIZADORES/AS, QUIENES DIARIAMENTE SE DESPLAZARAN CONTROLANDO EL CUMPLIMIENTO DE LOS DEBERES FORMALES Y DE FACTURACIÓN DE LOS/LAS CONTRIBUYENTES, COMO ASÍ TAMBIÉN INFORMANDO SOBRE EL USO DEL NUEVO SISTEMA DE GESTIÓN SINATRA.
CONTEMPLAR LOS GASTOS A INCURRIR PARA EL DESARROLLO DE DICHOS PROCEDIMIENTOS, VIÁTICOS, ALOJAMIENTOS, VALES DE COMBUSTIBLES, VALES DE ALIMENTOS, INDUMENTARIA, RECURSOS INFORMÁTICOS, POSNET INALÁMBRICO.-

CONTINUAR CON EL PROGRAMA “RENTAS VA A VOS” EN EL MARCO DE ACERCAR EL ESTADO PROVINCIAL Y SUS SERVICIOS A LOS/LAS CIUDADANOS/AS, OFRECIENDO LOS SERVICIOS DEL ORGANISMO EN AQUELLAS LOCALIDADES DONDE NO SE CUENTA CON DELEGACIÓN DE RENTAS.

GESTIONAR LA OBTENCIÓN DE LICENCIAS DE CONDUCIR PROFESIONAL PARA LOS INTEGRANTES DE LA DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN.

CREACIÓN DE DISTINTOS FOLLETOS INFORMATIVOS PARA SUMINISTRAR A CONTRIBUYENTES VISITADOS A FIN DE INFORMAR Y FORTALECER LA IMAGEN DE LA DPR, ASÍ COMO TAMBIÉN REDISEÑAR LAS ACTAS DE INFRACCIÓN Y CONSTATACIÓN QUE SE USAN EN TODA LA DIRECCIÓN.

IMPLEMENTAR EL MÓDULO DE AGENTES DE INFORMACIÓN A LA PLATAFORMA SINATRA, DISEÑADO EN UNA PRIMERA ETAPA PARA RELEVAR INFORMACIÓN SOBRE LA ACTIVIDAD DE COMERCIO ELECTRÓNICO Y ECONOMÍA DIGITAL, Y LUEGO ADECUARLO SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA.

REALIZAR LA VERIFICACIÓN DE ACREENCIAS FISCALES EN LOS PROCESOS JUDICIALES, CONCURSOS,

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

QUIEBRAS Y TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO, CONFORME A LAS NORMAS Y PROCEDIMIENTOS APROBADOS POR LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE RENTAS, TENIENDO EN CUENTA LOS PLAZOS PERENTORIOS A TAL FIN.

CREAR UN E-VENTANILLA EN LA PLATAFORMA SINATRA, A EFECTOS DE QUE LAS DEMÁS ADMINISTRACIONES TRIBUTARIAS, NACIONALES O SUB-NACIONALES, YA SEAN PROVINCIALES O MUNICIPALES PUEDA SOLICITAR INFORMACIÓN CUANDO LA NECESITEN Y PUEDA SER CANALIZADA POR EL MISMO MEDIO, ESTE REQUERIMIENTO SURGE COMO CONSECUENCIA DE LA MODALIDAD DE TRABAJO VIRTUAL, EJECUTADA A RAÍZ DE LA PANDEMIA OCASIONADA POR EL COVID-19

DISEÑAR Y DESARROLLAR LA MATRIZ DE RIESGO FISCAL, UTILIZANDO LA PLATAFORMA SINATRA, DE MODO QUE PERMITA CONTRIBUIR A LA TOMA DE DECISIONES RESPECTO DE LAS POLÍTICAS IMPOSITIVAS, DE CONTROL Y DE FISCALIZACIÓN DEL ORGANISMO, PROMOVIENDO EL CUMPLIMIENTO VOLUNTARIO DE LOS/LAS CONTRIBUYENTES, DE LAS OBLIGACIONES FORMALES Y SUSTANCIALES, POR LOS IMPUESTOS QUE ESTA DIRECCIÓN PROVINCIAL ADMINISTRA. GENERANDO CON ESTA HERRAMIENTA, EN AQUELLOS CASOS QUE SEA NECESARIO.

FORTALECER LA IMAGEN DE FISCALIZACIÓN Y SU FUNCIONAMIENTO EN LA CALLE GESTIONANDO LA COMPRA DE VESTUARIO DE FISCALIZACIÓN INSTITUCIONAL COMO CHALECOS, CAMPERA ROMPE VIENTOS, CAMPERA INVIERNO, CALZADO APTO PARA NIEVE REMERAS.

CONTINUAR CON LA F.I.A., FISCALIZACIÓN DE INCONSISTENCIAS AUTO-GESTIONADA, LA CUAL CONSISTE EN UN SISTEMA DE FISCALIZACIÓN REMOTO, DONDE LA COMUNICACIÓN Y EL DESARROLLO DE LA MISMA ES A TRAVÉS DEL DOMICILIO ELECTRÓNICO DEL CONTRIBUYENTE (E-VENTANILLA) EL/LA CONTRIBUYENTE UNA VEZ NOTIFICADO/A CONTESTA UN CUESTIONARIO EL CUAL LE VA A PERMITIR PRESENTAR UN DESCARGO, O ACEPTA EL AJUSTE SUGERIDO, IMPACTANDO LA LIQUIDACIÓN ACOMPAÑADA EN LA CUENTA CORRIENTE DEL CONTRIBUYENTE.

CAPACITAR EN TEMAS IMPOSITIVOS, LEGALES, DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y FISCAL, ETC., A TODO EL PERSONAL QUE TRABAJA DENTRO DE LA DIRECCIÓN DANDO PRIORIDAD A LA ESPECIALIZACIÓN DE CADA AGENTE EN LOS TEMAS RELACIONADOS A SU TAREA.

INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN Y COLABORACIÓN EN ACCIONES FISCALIZADORAS CON OTRAS ADMINISTRACIONES TRIBUTARIAS DE ÍNDOLE NACIONAL, PROVINCIAL, MUNICIPAL, EN EL MARCO DE LA INTEGRACIÓN Y COOPERACIÓN EN LA FISCALIDAD.

OBJETIVOS

INCREMENTAR EL CUMPLIMIENTO VOLUNTARIO DE CANCELACIÓN DE LOS TRIBUTOS QUE ADMINISTRA EL ORGANISMO, A PARTIR DE LA IMPLEMENTACIÓN DE CONTROLES PERMANENTES AL MAYOR NÚMERO POSIBLE DE CONTRIBUYENTES Y RESPONSABLES, TANTO DEL IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS, SELLOS COMO INMOBILIARIO, GENERANDO PERCEPCIÓN DEL RIESGO.

EJECUTAR LOS CONTROLES DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO MEDIANTE ACCIONES PREVENTIVAS DE FISCALIZACIÓN PERMANENTE POR MEDIO DE OPERATIVOS.

MEJORAMIENTO CUALI Y CUANTITATIVO DE LA INFORMACIÓN DE BASE PROPIA, COMO AQUELLA QUE SURGE DEL CRUCE DE INFORMACIÓN CON OTROS ORGANISMOS DE LOS ESTADOS NACIONAL, PROVINCIAL O MUNICIPAL.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO		DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
SUB	1	FISCALIZACIÓN INTERNA	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE RENTAS	131.467.014
SUB	2	FISCALIZACIÓN EXTERNA	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE RENTAS	178.273.711
TOTAL				**309.740.725**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 38 - SUB 2 - FISCALIZACIÓN EXTERNA		
FISCALIZAR LA RECAUDACION TRIBUTARIA	INSPECCION REALIZADA	2.000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**309.740.725**
GASTO EN PERSONAL	**305.960.205**
PLANTA PERMANENTE	305.960.205
BIENES DE CONSUMO	**523.658**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	293.012
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	230.646
SERVICIOS NO PERSONALES	**3.256.862**
PASAJES Y VIATICOS	2.937.166
OTROS SERVICIOS	319.696

PROGRAMA 38

FISCALIZACIÓN

SUBPROGRAMA 1

FISCALIZACIÓN INTERNA

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE RENTAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ELABORAR, COORDINAR, EJECUTAR Y SUPERVISAR LOS PROGRAMAS DE FISCALIZACIÓN INTERNA DEFINIDOS EN LOS PLANES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FISCALIZACIÓN, CONFORME A LAS NORMAS Y PROCEDIMIENTOS APROBADOS POR LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE RENTAS, UTILIZANDO PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA INTERNA.

EFECTUAR LA LIQUIDACIÓN DE DIFERENCIAS DE IMPUESTOS Y ELABORAR EL INFORME FINAL DE VERIFICACIÓN IMPOSITIVA, CON OPINIÓN FUNDADA ACERCA DE LA AUDITORÍA REALIZADA Y LA CONDUCTA TRIBUTARIA DE LOS SUJETOS FISCALIZADOS.

OBJETIVOS

INCREMENTAR LA ROTACIÓN DE FISCALIZACIONES, DIRIGIDAS A OBTENER EL CUMPLIMIENTO DE INCONSISTENCIAS PUNTUALES Y/O ACOTADAS A 2 PERÍODOS FISCALES.
COLABORAR CON LOS OPERATIVOS, CUANDO LA DIRECCIÓN DEL ÁREA O AUTORIDAD SUPERIOR LO SOLICITE.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**131.467.014**
GASTO EN PERSONAL	**131.467.014**
PLANTA PERMANENTE	131.467.014

PROGRAMA 38

FISCALIZACIÓN

SUBPROGRAMA 2

FISCALIZACIÓN EXTERNA

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE RENTAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EJECUTAR LAS ACCIONES DE FISCALIZACIÓN EXTERNA PARA DETECTAR INCUMPLIMIENTOS A LA NORMATIVA FISCAL VIGENTE POR PARTE DE CONTRIBUYENTES, APLICANDO MEDIDAS DE ACCIÓN PREVENTIVA Y CORRECTIVA QUE IMPULSEN EL CUMPLIMIENTO VOLUNTARIO DE LOS CONTRIBUYENTES.

OBJETIVOS

EJECUTAR Y SUPERVISAR LOS PROGRAMAS DEL ÁREA DEFINIDOS EN LOS PLANES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FISCALIZACIÓN, CONFORME A LAS NORMAS Y PROCEDIMIENTOS APROBADOS POR LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE RENTAS, UTILIZANDO PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA EXTERNA.

REALIZAR LA VERIFICACIÓN DE ACREENCIAS FISCALES EN LOS PROCESOS JUDICIALES, CONCURSOS, QUIEBRAS Y TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO, CONFORME A LAS NORMAS Y PROCEDIMIENTOS APROBADOS POR LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE RENTAS.

ELABORAR Y DEFINIR CONJUNTAMENTE CON LA DIRECCIÓN DEL ÁREA, TODOS AQUELLOS PROGRAMAS DONDE SE PRESENTE ESPECÍFICAMENTE LA ASIGNACIÓN PUNTUAL DE RECURSOS Y LA DEFINICIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS A DESARROLLAR, CON EL OBJETO DE DAR CUMPLIMIENTO A LOS PLANES DEFINIDOS.
LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS, IMPLICARÁ LA EVALUACIÓN DE LAS NECESIDADES TANTO EN MATERIA DEL PERSONAL COMO DE LOS RECURSOS MATERIALES NECESARIOS PARA SU IMPLEMENTACIÓN.

COORDINAR Y SUPERVISAR LA EMISIÓN DE NOTIFICACIONES, INTIMACIONES Y REQUERIMIENTOS A CONTRIBUYENTES Y/O RESPONSABLES BAJO PROGRAMA DE FISCALIZACIÓN.

COLABORAR CON LA DIVISIÓN OPERATIVOS, CUANDO LA DIRECCIÓN DEL ÁREA O AUTORIDAD SUPERIOR LO SOLICITE.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
FISCALIZAR LA RECAUDACION TRIBUTARIA	INSPECCION REALIZADA	2.000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**178.273.711**
GASTO EN PERSONAL	**174.493.191**
PLANTA PERMANENTE	174.493.191
BIENES DE CONSUMO	**523.658**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	293.012
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	230.646
SERVICIOS NO PERSONALES	**3.256.862**
PASAJES Y VIATICOS	2.937.166
OTROS SERVICIOS	319.696

PROGRAMA 39

CATASTRO PROVINCIAL

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CATASTRO E INFORMACIÓN TERRITORIAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

MEDIANTE EL PRESENTE PROGRAMA SE PERSIGUE ALCANZAR LA ACTUALIZACIÓN DEL CATASTRO EN SUS TRES ASPECTOS (FÍSICO, JURÍDICO Y ECONÓMICO) DE MANERA DE GENERAR LA BASE IMPONIBLE PARA EL CÁLCULO DE DIVERSOS TRIBUTOS.
TAMBIÉN SE PRETENDE MEJORAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS QUE SE BRINDAN A DISTINTOS ACTORES SOCIALES (PROFESIONALES, CIUDADANOS, ENTIDADES INTERMEDIAS, GOBIERNO, ETC.).
ADEMÁS, SE BUSCA ALCANZAR UNA EFECTIVA Y NECESARIA DIFUSIÓN DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS QUE BRINDA LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CATASTRO E INFORMACIÓN TERRITORIAL.
DETERMINAR VALORES FISCALES URBANOS EQUITATIVOS, BASADOS EN EL JUSTIPRECIO DE LA COSA INMUEBLE.
OPTIMIZAR LOS SERVICIOS QUE EL CATASTRO BRINDA A LA SOCIEDAD EN GENERAL, JUNTO CON EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE, AGRIMENSORES Y NOTARIOS, FUNDAMENTALMENTE EN LO CONCERNIENTE A LA SEGURIDAD JURÍDICA EN EL TRÁFICO INMOBILIARIO.
LOGRAR LA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN TERRITORIAL INMOBILIARIA BÁSICA, FUNDAMENTAL PARA LA PLANIFICACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE EXPRESIÓN TERRITORIAL, Y PROVEER A PRIVADOS INFORMACIÓN CATASTRAL ACTUALIZADA.
ALCANZAR LAS METAS ESTABLECIDAS APLICANDO LOS RECURSOS APROBADOS EN EL PRESUPUESTO ANUAL DE GASTOS, DANDO CUMPLIMENTO ASÍ A LAS FINALIDADES ESTABLECIDAS POR LA LEY 2217.
OPTIMIZAR LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS DE MODO QUE ELLO POSIBILITE ANALIZAR, COORDINAR, ORIENTAR Y EJECUTAR ACCIONES QUE PERMITAN ACCEDER AL CONOCIMIENTO DE LA RIQUEZA INMOBILIARIA DE LA PROVINCIA, MEDIANTE LA MEJOR IDENTIFICACIÓN FÍSICA Y JURÍDICA POSIBLE DE LOS INMUEBLES, Y SU JUSTA APRECIACIÓN ECONÓMICA.
FORTALECER LA GESTIÓN MUNICIPAL.

OBJETIVOS

ESTOS OBJETIVOS PODRÁN SER ALCANZADOS CON LA REALIZACIÓN DE LAS SIGUIENTES ACCIONES:

1.REALIZACIÓN DE RELEVAMIENTOS E INSPECCIONES POR PERSONAL DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CATASTRO, CON EL OBJETO DE INCORPORAR CONSTRUCCIONES NO DECLARADAS.
2.FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN POR COLABORACIÓN CON MUNICIPIOS. (CAPACITACIÓN - EQUIPAMIENTO - ASISTENCIA).
3.EJECUCIÓN DE LA AUDITORÍA E INCORPORACIÓN DE INFORMACIÓN QUE LOS MUNICIPIOS REMITEN EN DISTINTOS SOPORTES DE ACUERDO A LOS “CONVENIOS DE ACCIÓN RECÍPROCA”, OPORTUNAMENTE FIRMADOS.
4.INCORPORACIÓN DE EDIFICACIONES A PARTIR DE LA TRAMITACIÓN DE LAS VERIFICACIONES DE LA SUBSISTENCIA DEL ESTADO PARCELARIO COMO CONDICIÓN PREVIA (EN ALGUNOS CASOS) PARA LA OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO CATASTRAL.
5.INCORPORACIÓN DE NUEVAS PARCELAS A PARTIR DE LA REGISTRACIÓN DE EXPEDIENTES DE MENSURA.
6.INCORPORACIÓN DE EDIFICACIONES A TRAVÉS DE DECLARACIONES JURADAS REALIZADAS POR LOS PROPIETARIOS.
7.INCORPORACIÓN DE SUPERFICIES EDIFICADAS A PARTIR DE INFORMACIÓN OBTENIDA (FOTOGRAFÍAS AÉREAS) DE RELEVAMIENTOS REALIZADOS CON EL DRONE.
8.INCORPORACIÓN DE CULTIVOS Y CAMBIOS DE USO DEL SUELO EN PARCELAS RURALES, MEDIANTE UN TRABAJO CONJUNTO CON LA SUBSECRETARIA DE PRODUCCIÓN.
9.IMPLEMENTAR LA FIRMA DIGITAL EN LAS DISTINTAS ACTUACIONES, PARA LO QUE SE REQUERIRÁ LA ADQUISICIÓN DE TOKENS.
10.ANÁLISIS DEL MÉTODO VALUATORIO DE INSTALACIONES HIDROCARBURIFERAS E INCORPORACIÓN DE LAS MISMAS, MEDIANTE DIFERENTES TÉCNICAS DE RELEVAMIENTO.
11.MEJORAS EDILICIAS DE LAS DEPENDENCIAS DE ESTE ORGANISMO.

OBJETIVOS

12.IMPLEMENTACIÓN DE LA DESPAPELIZACIÓN EN COORDINACIÓN CON LAS POLÍTICAS ESTABLECIDAS A NIVEL PROVINCIAL.
13.REALIZACIÓN DE UNA CAMPAÑA PUBLICITARIA PARA DIFUNDIR PRODUCTOS Y SERVICIOS CATASTRALES.
14.INCORPORACIÓN DE CINCO PROFESIONALES DE LA AGRIMENSURA (4) EN REEMPLAZO DE AQUELLOS QUE RENUNCIARON Y DE VACANTES QUE NO FUERON CUBIERTAS EN CONCURSOS ANTERIORES, YA QUE RESULTA INDISPENSABLE CONTAR CON PROFESIONALES COMPETENTES EN ESTE ORGANISMO.
15.INCORPORACIÓN DE DOS (2) PROFESIONALES EN INFORMÁTICA (PROGRAMADORES) Y UN (1) TÉCNICO EN ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS.
16.INCORPORACIÓN DE PERSONAL TÉCNICO EN REEMPLAZO DE AQUELLOS QUE SE ACOGIERON Y SE ACOGERÁN A LOS BENEFICIOS JUBILATORIOS, Y ASEGURANDO ASÍ EL FUNCIONAMIENTO Y LOS SERVICIOS QUE BRINDA ESTA DIRECCIÓN PROVINCIAL, CONSOLIDANDO LA ESTRUCTURA CON PERSONAL DE PLANTA ESPECIALIZADO.
17.CAPACITACIÓN DEL PERSONAL INFORMÁTICO, TANTO PARA BRINDAR SOPORTE Y MANTENIMIENTO AL ITC COMO PARA DESARROLLAR NUEVAS APLICACIONES.
18.ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO (PC'S, IMPRESORAS, DISCOS, SOPORTES PARA MONITORES, ENTRE OTROS) PARA EL PERSONAL A INCORPORAR COMO ASÍ TAMBIÉN EN REMPLAZO DE EQUIPOS OBSOLETOS, CON LOS CUALES NO SE PUEDE BRINDAR SERVICIOS ADECUADOS.
19.SERVICIO TÉCNICO DE HARDWARE, FUNDAMENTAL PARA PODER OPERAR LOS SISTEMAS ACTUALES.
20.MANTENIMIENTO DE HARDWARE (ORACLE, HP, EMC, APC) Y DE SOFTWARE PARA LA TECNOLOGÍA DEL ITC.
21.CREACIÓN DE UN SERVICIO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO A TRAVÉS DEL CALL CENTER, ACTUALIZANDO EL EQUIPAMIENTO TELEFÓNICO.
22.FORTALECIMIENTO DE RECURSOS HUMANOS A TRAVÉS DE LAS POLÍTICAS DE COMUNICACIÓN INTERNA Y CAPACITACIÓN CONTINÚA.
23.ADQUISICIÓN DE INDUMENTARIA PARA EL PERSONAL DEL ORGANISMO .
24.IMPLEMENTACIÓN DE NUEVOS MEDIOS DE PAGO PARA LAS TASAS DE SERVICIOS RETRIBUTIVOS QUE VAN A INGRESAR A UNA NUEVA CUENTA EXCLUSIVA DE ESTE ORGANISMO.
25.ANÁLISIS E IMPLEMENTACIÓN DEL CAMBIO DEL MARCO DE REFERENCIA DE POSGAR 94 A POSGAR 07.
26.ADQUISICIÓN DE UN VEHÍCULO (CAMIONETA) PARA LA REALIZACIÓN DE TAREAS DE INSPECCIÓN Y RELEVAMIENTO EN FORMA SIMULTÁNEA EN DISTINTOS PUNTOS DE LA PROVINCIA, Y A SU VEZ DAR CAPACITACIÓN A LOS MUNICIPIOS PARA QUE REALICEN INCORPORACIÓN DE MEJORAS A FIN DE MANTENER ACTUALIZADA LA BASE DE DATOS CATASTRAL. COMO ASÍ TAMBIÉN REALIZAR LAS TAREAS DE MEDICIÓN REQUERIDAS PARA LLEVAR A CABO EL PUNTO 25.
27.IMPLEMENTACIÓN DE UN TRABAJO INTENSIVO DE ESCANEO DE ORIGINALES Y DOCUMENTACIÓN VARIA ORIENTANDO A LA DESPAPELIZACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL GDE, SIENDO NECESARIO LA ADQUISICIÓN DE UNO (1)PLOTTER Y VEINTE (20) ESCÁNERES CON CARACTERÍSTICAS ADECUADAS A TAL FIN.
28.INCORPORAR NUEVOS DESARROLLOS TECNOLÓGICOS.
29.CONTINUIDAD Y AMPLIACIÓN DE CONTRATOS DE LA GUARDA DE DOCUMENTACIÓN CATASTRAL.
30.SUSCRIPCIÓN A LEYES ONLINE (CÓDIGO CIVIL, DERECHO REALES) Y CON UNIVERSIDAD NOTARIAL ARGENTINA, CON EL FIN DE REALIZAR CONSULTAS SOBRE LAS NORMATIVAS VIGENTES.

LA INFORMACIÓN OBTENIDA A PARTIR DE LAS ACCIONES DETALLADAS, SERÁ TRATADA E INCORPORADA A LA BASE DE DATOS CATASTRAL, POR MEDIO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN TERRITORIAL CATASTRAL (ITC).

EN LO REFERIDO A LA VALORACIÓN DE LA TIERRA PARA PARCELAS URBANAS, SE DEBERÁ REALIZAR DURANTE 2022/2023 UN ESTUDIO DE DETALLE DE LOS MERCADOS INMOBILIARIOS DE LAS PRINCIPALES LOCALIDADES. EL MISMO SE DESARROLLARÁ MEDIANTE RELEVAMIENTOS IN SITU, TANTO DE VALORES DE OFERTA COMO DE CONDICIONES LOCALES, A LO QUE SE AGREGARÁ LA PARTICIPACIÓN DE LOS MUNICIPIOS Y LAS CÁMARAS INMOBILIARIAS.

EL ÁMBITO GEOGRÁFICO DEL PRESENTE PROGRAMA ABARCARÁ LA TOTALIDAD DEL TERRITORIO PROVINCIAL TANTO EN SUS ÁREAS URBANAS Y RURALES, EVALUANDO LA TRANSICIÓN QUE SUFREN ESTAS, DE LO RURAL A LO URBANO, DEBIDO AL CRECIMIENTO DEMOGRÁFICO QUE SE OBSERVA EN NUESTRA PROVINCIA.

LAS MODIFICACIONES CONSTANTES ORIGINADAS POR DINÁMICAS INMOBILIARIAS SINGULARES, DEBEN SER RELEVADAS PERIÓDICAMENTE, A FIN DE TENER UNA BASE DE DATOS ACTUALIZADA PARA TENDER A

OBJETIVOS

DOTAR DE EQUIDAD TRIBUTARIA A LA BASE IMPONIBLE DEL IMPUESTO INMOBILIARIO, ENTRE OTROS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EDIFICACION INCORPORADA AL CATASTRO PROVINCIAL	METRO CUADRADO	1.000.000
EMISION DE CERTIFICADOS CATASTRALES Y VALUATORIOS	CERTIFICADO EMITIDO	15.100
EMISION DE CERTIFICADOS CATASTRALES Y VALUATORIOS	CERTIFICADO EMITIDO	1.400
INCORPORACION DE PARCELAS AL CATASTRO PROVINCIAL	PARCELA	6.000
REGISTRACION DE PLANOS	PLANO REGISTRADO	1.000
VERIFICACION DE ESTADO PARCELARIO	EXPEDIENTE VERIFICADO	6.500

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**653.669.755**
GASTO EN PERSONAL	**544.438.687**
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	10.788.922
PERSONAL CON CARGO POLITICO	32.990.936
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	157.096.111
PLANTA PERMANENTE	343.562.718
BIENES DE CONSUMO	**6.829.039**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	813.664
TEXTILES Y VESTUARIO	879.160
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	410.984
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	201.458
OTROS BIENES DE CONSUMO	4.523.773
SERVICIOS NO PERSONALES	**63.207.758**
SERVICIOS BASICOS	23.245.849
ALQUILERES Y DERECHOS	1.314.288
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	18.539.463
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	486.648
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	3.545.072
PASAJES Y VIATICOS	802.184
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	115.357
OTROS SERVICIOS	15.158.897
BIENES DE USO	**38.834.271**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	38.834.271
TRANSFERENCIAS	**360.000**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	360.000

PROGRAMA 40

CONVENIO MARCO INDEC

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS (DPEYC) INTEGRA EL SISTEMA ESTADÍSTICO NACIONAL (SEN) Y EJECUTA EL PROGRAMA ANUAL DE ESTADÍSTICA POR CONVENIO CON EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS (INDEC).

ESTE CONVENIO CONSTITUYE LA HERRAMIENTA MEDIANTE LA CUAL EL INDEC, RECTOR DEL SISTEMA ESTADÍSTICO NACIONAL (SEN), ACUERDA CON LA DPEYC, EN SU CARÁCTER DE MIEMBRO INTEGRANTE DEL SEN, IMPLEMENTAR EN EL TERRITORIO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, LAS ACTIVIDADES QUE CONFORMAN EL PROGRAMA ANUAL DE ESTADÍSTICA. EN DICHO CONVENIO SE ESPECIFICAN LOS SUBPROGRAMAS A EJECUTAR Y LAS OBLIGACIONES DE CADA PARTE.

CONSTA DE LOS SIGUIENTES OPERATIVOS:

1) ENCUESTA PERMANENTE DE HOGARES (SE REALIZA EN NEUQUÉN-PLOTTIER)
2) ENCUESTA PERMANENTE DE HOGARES RESTO URBANO PROVINCIAL (SE REALIZA EN SAN PATRICIO DEL CHAÑAR, CENTENARIO, CUTRAL CO, PLAZA HUINCUL, CHOS MALAL, ZAPALA, LAS LAJAS, ALUMINÉ Y VILLA LA ANOSTURA)
3) INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR
4) INDICE DE SALARIOS
5) PERMISOS DE EDIFICACION
6) ENCUESTA DE OCUPACIÓN HOTELERA

OBJETIVOS

IMPLEMENTAR UNA COLABORACIÓN TECNICA ENTRE EL ORGANISMO NACIONAL, INDEC, Y EL PROVINCIAL, DPEYC, QUE PERMITA CUMPLIR CON LOS FINES PÚBLICOS, EN EL MARCO DE LA LEY 17622/68 Y EL DECRETO Nº 3110/70.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
RELEVAMIENTOS ESTADISTICOS - CONVENIO MARCO INDEC	RELEVAMIENTO REALIZADO	30

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**48.641.101**
GASTO EN PERSONAL	**46.452.860**
HORAS ESTADISTICAS	13.152.723
CONTRATOS ADMINISTRATIVOS POR TIEMPO DETERMINADO	33.300.137
BIENES DE CONSUMO	**1.576.768**
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.249.906
OTROS BIENES DE CONSUMO	276.862
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	50.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**611.473**
PASAJES Y VIATICOS	334.260
OTROS SERVICIOS	277.213

PROGRAMA 41

ENCUESTA PROVINCIAL DE HOGARES

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA ENCUESTA ES UN RELEVAMIENTO QUE PERMITE CONOCER LAS CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL MERCADO DEL TRABAJO URBANO Y LAS MODALIDADES DE INSERCIÓN LABORAL DE LAS PERSONAS EN SIETE LOCALIDADES DEL INTERIOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, COMPLEMENTANDO LO RELEVADO POR LA ENCUESTA PERMANENTE DE HOGARES CONTINUA EN EL AGLOMERADO NEUQUÉN-PLOTTIER.
EL RELEVAMIENTO SE APLICA A HOGARES QUE HABITAN VIVIENDAS UBICADAS EN ÁREAS URBANAS DE LAS LOCALIDADES DE AÑELO, CENTENARIO, CHOS MALAL, CUTRAL CÓ, RINCÓN DE LOS SAUCES, SAN MARTÍN DE LOS ANDES Y ZAPALA; REALIZÁNDOSE CON UNA PERIODICIDAD ANUAL. CON LOS DATOS OBTENIDOS ES POSIBLE REALIZAR UN ANÁLISIS Y COMPARAR LAS CARACTERÍSTICAS SOCIODEMOGRÁFICAS EN RELACIÓN CON EL AGLOMERADO NEUQUÉN-PLOTTIER, DADO QUE LA METODOLOGÍA DE RELEVAMIENTO UTILIZADA EN AMBOS OPERATIVOS ES LA MISMA.
LA ENCUESTA TUVO SU PRIMER ANTECEDENTE EN 1992, Y A PARTIR DEL AÑO 2002 HASTA LA ACTUALIDAD SE HA SOSTENIDO SU IMPLEMENTACIÓN, PERMITIENDO OBTENER, DE ESTA MANERA, UNA SERIE HISTÓRICA.

OBJETIVOS

- CARACTERIZAR A LA POBLACIÓN DE SIETE LOCALIDADES DEL INTERIOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN A PARTIR DE INDICADORES DEL MERCADO LABORAL.
- OBTENER DATOS ACTUALIZADOS NECESARIOS PARA LA PLANIFICACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS Y LA TOMA DE DECISIONES.
- PRODUCIR INFORMACIÓN RELATIVA AL MERCADO LABORAL PARA PONERLA A DISPOSICIÓN, POR MEDIO DE PUBLICACIONES, DE PÚBLICO EN GENERAL, INVESTIGADORES Y TOMADORES DE DECISIONES

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ELABORACION DE INFORMES	INFORME ELABORADO	1
PROCESAMIENTO DE FORMULARIOS	FORMULARIO COMPLETO	4.000
RELEVAMIENTOS DE DATOS SOCIODEMOGRAFICOS Y DE GASTOS DE LOS HOGARES	VIVIENDA ENCUESTADA	4.000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**4.160.535**
GASTO EN PERSONAL	**2.214.146**
HORAS ESTADISTICAS	2.214.146
BIENES DE CONSUMO	**1.170.536**
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	545.412
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	392.801
OTROS BIENES DE CONSUMO	232.323
SERVICIOS NO PERSONALES	**775.853**
SERVICIOS BASICOS	169.081
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	105.690
PASAJES Y VIATICOS	395.392
OTROS SERVICIOS	105.690

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

ÉSTE PROGRAMA SE PROPONE REALIZAR UN RELEVAMIENTO DE DATOS Y ELABORAR INFORMACIÓN QUE PERMITE CARACTERIZAR A LA POBLACIÓN SEGÚN SU CONDICIÓN DE ACTIVIDAD ECONÓMICA Y DEL MERCADO LABORAL. DENTRO DE LAS VARIABLES VINCULADAS A GÉNERO SE ENCUENTRAN:
- EMPLEO, ACTIVIDAD Y DESOCUPACIÓN POR SEXO
- OCUPADOS POR GRUPO DE EDAD Y SEXO
- INACTIVIDAD POR SEXO

ÉSTA INFORMACIÓN PUEDE APORTAR A LA CONSTRUCCIÓN DE POLÍTICAS PARA LA REDUCCIÓN DE BARRERAS PARA ACCEDER AL MERCADO LABORAL FORMAL.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: No Ponderado

BRECHAS	AUTONOMIAS
Laboral	Económica

PROGRAMA 43

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO Y ASISTENCIA A ENTES

UNIDAD RESPONSABLE

MINISTERIO DE ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL GOBIERNO PROVINCIAL EN EL MARCO DE LA LEY 2798/11, ESTABLECIÓ LAS POLITICAS Y ACCIONES DE SU PLAN DE GOBIERNO Y DEFINIÓ A CADA MINISTERIO EN CUANTO A MATERIA DE RESPONSABILIDADES Y COMPETENCIA. EN LOS ÚLTIMOS TIEMPOS SE HAN DESARROLLADO ACCIONES DE GESTIÓN PÚBLICA QUE IMPLICAN IR MAS ALLÁ DE LA MERA IMPLEMENTACIÓN DE HERRAMIENTAS PRESUPUESTARIAS, QUE SE TRADUCEN EN EL FORTALECIMIENTO Y ASISTENCIA A ENTIDADES PÚBLICAS, PRIVADAS, Y MIXTAS COMO ASÍ TAMBIÉN ASOCIACIONES, INSTITUCIONES Y ENTES DE EXISTENCIA VISIBLE E IDEAL.
EN TAL SENTIDO SE ESTABLECERÁN APORTES DINERARIOS Y EN ESPECIE, PARA CONCRETAR ACCIONES EN EL MARCO DE SU DESARROLLO ECONOMICO-SOCIAL EN POS DEL BIENESTAR COMÚN.

OBJETIVOS

PRESTAR ASISTENCIA Y BRINDAR FORTALECIMIENTO A ENTIDADES DE DIVERSA ÍNDOLE, A TRAVÉS DE APORTES EN DINERO Y EN ESPECIE QUE PERMITAN SU DESARROLLO ECONÓMICO-SOCIAL DENTRO DE LA COMUNIDAD.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIA Y APOYO A ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES	ORGANIZACION BENEFICIADA	205

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**210.000.000**
TRANSFERENCIAS	**210.000.000**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	210.000.000

PROGRAMA 45

PENSIONES A VETERANOS DE GUERRA DEL ATLÁNTICO SUR

UNIDAD RESPONSABLE

MINISTERIO DE ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN EN LA LEY 2297, ESTABLECE UNA SERIE DE BENEFICIOS A LOS EXSOLDADOS CONSCRIPTOS Y SUS DERECHO-HABITANTES PARA CADA CASO, QUE PARTICIPARON EN LAS ACCIONES BÉLICAS DESARROLLADAS EN EL ESPACIO AÉREO, MARÍTIMO Y TERRESTRE DE LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS Y SANDWICH DEL SUR Y TEATRO OPERACIÓN DE MALVINAS, DURANTE EL PERIODO DEL 2 DE ABRIL DE 1982 AL 14 DE JUNIO DE 1982. DENTRO DE LOS BENEFICIOS SE SITA EL DERECHO UNA PENSIÓN, QUE SE DENOMINARA "PENSIÓN DE GUERRA", LA CUAL SERÁ AFRONTADA CON CARGO AL PRESUPUESTO GENERAL DE LA PROVINCIA. MEDIANTE LEY 2352 SE DEROGA LA NORMATIVA CITADA PRECEDENTEMENTE Y ESTABLECE EL RECONOCIMIENTO PERSONAL Y VITALICIO BAJO LA DENOMINACIÓN "COMPENSACIÓN NEUQUINA GUERRA MALVINAS ARGENTINAS". A SUS EFECTOS EN SU ARTÍCULO TERCERO ESTABLECE QUE SE ENTENDERÁ POR " VETERANOS DE GUERRA DE MALVINAS" A TODA AQUELLA PERSONA QUE PARTICIPO DE LAS ACCIONES BÉLICAS DESARROLLADAS EN EL ESPACIO AÉREO, MARÍTIMO, SUBMARINO Y TERRESTRE, EN DEFENSA DE LA SOBERANÍA DE LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS Y SANDWICH DEL SUR, QUE HAYAN ENTRADO EFECTIVAMENTE EN EL TEATRO DE OPERACIONES DE MALVINAS (TOM) Y EL TEATRO DE OPERACIONES DEL ATLÁNTICO SUR (TOAS).

OBJETIVOS

DAR CUMPLIMIENTO A LOS APORTES DESTINADOS AL RECONOCIMIENTO ECONÓMICO DE LOS VETERANOS DE GUERRA, COMO ASÍ TAMBIÉN CANCELAR LOS PAGOS EFECTUADOS POR EL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL NEUQUÉN; PROCURANDO DE ESTA MANERA NO RESENTIR EL EQUILIBRIO FINANCIERO DE LA INSTITUCIÓN.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PAGO DE COMPENSACION NEUQUINA GUERRA MALVINAS ARGENTINAS - LEY 2532	PENSIONADO/A	150

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**967.596.460**
TRANSFERENCIAS	**967.596.460**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO PROVINCIAL PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	967.596.460

PROGRAMA 48

ENCUESTA PROVINCIAL ECONÓMICA

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ESTADÍSTICAS Y CENSOS ELABORA UNA SERIE DE INDICADORES ECONÓMICOS TALES COMO EL PRODUCTO BRUTO GEOGRÁFICO (PBG), EL VALOR BRUTO DE PRODUCCIÓN (VBP), EL VALOR AGREGADO (VA) Y EL CONSUMO INTERMEDIO (CI), Y PARA PODER REALIZARLOS SE REQUIERE CONTAR CON INFORMACIÓN ANUAL SOBRE EL DESARROLLO DE DISTINTAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.
POR ELLO SE REQUIERE REALIZAR UN RELEVAMIENTO DE DATOS DE EMPRESAS CORRESPONDIENTES A DISTINTOS SECTORES DE ACTIVIDAD ECONÓMICA CON EL OBJETIVO DE OBTENER INFORMACIÓN CUALICUANTITATIVAS SOBRE LAS PRINCIPALES VARIABLES ECONÓMICAS.

OBJETIVOS

- CONTAR CON INFORMACIÓN ANUAL SOBRE EL DESARROLLO DE DISTINTAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS
- ELABORAR LOS INDICADORES ECONÓMICOS
- RECOPILAR DATOS SOBRE LAS VARIABLES ECONÓMICAS (VALOR BRUTO DE PRODUCCIÓN, VALOR AGREGADO Y CONSUMO INTERMEDIO)
- IDENTIFICAR Y CUANTIFICAR NUEVAS FUNCIONES DE PRODUCCION.
- PROCESAR LOS DATOS ECONOMICOS
- ELABORAR TABULADOS E INFORMES DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA PROVINCIAL
- SUMINISTRAR INFORMACIÓN PARA EL CÁLCULO DE INDICADORES ECONÓMICOS (PRINCIPALMENTE PBG)

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ELABORACION DE INFORMES	INFORME ELABORADO	1
PROCESAMIENTO DE FORMULARIOS	FORMULARIO COMPLETO	500

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.551.778**
GASTO EN PERSONAL	**1.666.841**
HORAS ESTADISTICAS	270.124
CONTRATOS ADMINISTRATIVOS POR TIEMPO DETERMINADO	1.396.717
BIENES DE CONSUMO	**257.393**
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	135.408
OTROS BIENES DE CONSUMO	121.985
SERVICIOS NO PERSONALES	**627.544**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	104.371
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	105.690
PASAJES Y VIATICOS	104.371
OTROS SERVICIOS	313.112

MINISTERIO DE ECONOMIA E INFRAESTRUCTURA
PRG 48 - ENCUESTA PROVINCIAL ECONÓMICA

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

ÉSTE PROGRAMA SE PROPONE REALIZAR UN RELEVAMIENTO DE DATOS DE EMPRESAS CORRESPONDIENTES A DISTINTOS SECTORES DE ACTIVIDAD ECONÓMICA. DENTRO DE LAS VARIABLES VINCULADAS A GÉNERO SE ENCUENTRA LA CANTIDAD DE EMPLEADOS DESAGREGADOS POR SEXO. ÉSTA INFORMACIÓN PUEDE APORTAR A LA CONSTRUCCIÓN DE POLÍTICAS PARA LA REDUCCIÓN DE BARRERAS PARA ACCEDER AL MERCADO LABORAL FORMAL, CONOCER LAS RAMAS DE ACTIVIDAD MASCULINIZADAS, ENTRE OTRAS.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: No Ponderado

BRECHAS	AUTONOMIAS
Laboral	Económica

PROGRAMA 49

ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA DPEYC ELABORA EN FORMA ININTERRUMPIDA DESDE EL AÑO 1980 EL ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC) DE NEUQUÉN CAPITAL QUE MIDE LAS VARIACIONES DE PRECIOS DE UNA CANASTA DE 100 PRODUCTOS REPRESENTATIVOS DEL CONSUMO DE LOS HOGARES.
TANTO EN NIVEL NACIONAL COMO INTERNACIONAL SE HAN REALIZADO ACTUALIZACIONES METODOLÓGICAS ELABORANDO LAS CANASTAS EN BASE A ENCUESTAS DE GASTOS DE HOGARES.
POR TODO LO MENCIONADO SE VE LA NECESIDAD DE CONTAR CON UN INDICADOR QUE PERMITA MEJORAR LA MEDICIÓN DE LA EVOLUCIÓN DE LOS PRECIOS A FIN DE CUMPLIR CON LAS CONDICIONES BÁSICAS DE REPRESENTATIVIDAD, HOMOGENEIDAD Y COMPARABILIDAD. ARMONIZADO CON LAS METODOLOGÍAS DE CÁLCULO NACIONAL, LO QUE PERMITIRÁ REALIZAR LAS COMPARACIONES ENTRE INDICADORES ESTRUCTURALMENTE HOMOGÉNEOS.

OBJETIVOS

- CONTAR CON UN INDICADOR CONFIABLE Y PRECISO DE LA VARIACIÓN PROMEDIO DE LOS PRECIOS DE LOS BIENES Y SERVICIOS REPRESENTATIVOS DEL GASTO DE CONSUMO DE LOS HOGARES DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN.
- MEDIR MENSUALMENTE LA EVOLUCIÓN DE LOS PRECIOS EN LA CIUDAD DE NEUQUÉN DE UN CONJUNTO DE BIENES Y SERVICIOS DETERMINADOS SEGÚN LA ESTRUCTURA DE CONSUMO PROMEDIO DE LOS HOGARES.
- CONTAR CON UN INDICADOR ARMONIZADO CON LAS METODOLOGÍAS DE CÁLCULO NACIONAL, LO QUE PERMITIRÁ REALIZAR LAS COMPARACIONES ENTRE INDICADORES ESTRUCTURALMENTE HOMOGÉNEOS.
- RELEVAR PRECIOS.
- PROCESAR LOS DATOS RELEVADOS, ELABORAR CUADROS E INFORMES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ELABORACION DE INFORMES	INFORME ELABORADO	12
RELEVAMIENTO DE DATOS	PRECIOS RELEVADOS POR MES	9.000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**11.057.451**
GASTO EN PERSONAL	**10.071.074**
HORAS ESTADISTICAS	3.306.837
CONTRATOS ADMINISTRATIVOS POR TIEMPO DETERMINADO	6.764.237
BIENES DE CONSUMO	**201.210**
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	100.543
OTROS BIENES DE CONSUMO	100.667
SERVICIOS NO PERSONALES	**785.167**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	105.690
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	208.742
PASAJES Y VIATICOS	210.061
OTROS SERVICIOS	260.674

PROGRAMA 51

ACTUALIZACIÓN CARTOGRAFICA PROVINCIAL

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE PROGRAMA SURGE ANTE LA NECESIDAD DE CONTAR CON UN MARCO CARTOGRÁFICO ACTUALIZADO QUE CUBRA TODO EL TERRITORIO PROVINCIAL, YA QUE ES EL SOPORTE INDISPENSABLE PARA LA REALIZACIÓN DE CENSOS, ENCUESTAS E INVESTIGACIONES DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS Y EL INDEC.

LA BASE CARTOGRÁFICA PROVINCIAL ASEGURA LA CORRECTA UBICACIÓN DE LAS DIFERENTES UNIDADES ESPACIALES GEOGRÁFICAS Y PERMITE ELABORAR MAPAS DE DIFERENTES ESCALAS QUE SE PONEN A DISPOSICIÓN PARA LOS OPERATIVOS, Y PARA ÁREAS DE PLANIFICACIÓN Y PLANEAMIENTO DEL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO. TAMBIÉN PERMITE GENERAR LAS COBERTURAS QUE SE UTILIZAN EN LOS ANÁLISIS CUANTITATIVOS QUE SON PUBLICADOS EN EL VISUALIZADOR SIG DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS.

LA CAPTURA DE DATOS SE REALIZA MEDIANTE SISTEMA DE POSICIONAMIENTO GLOBAL (GPS) EN LAS ZONAS URBANAS Y EN ZONAS RURALES SE RELEVARAN CAMINOS VECINALES, PUESTOS, ESTABLECIMIENTOS RURALES, ENTRE OTROS.

OBJETIVOS

- ACTUALIZAR LA BASE CARTOGRÁFICA DEL TERRITORIO PROVINCIAL.
- DIGITALIZAR Y EDITAR EL MATERIAL RELEVADO EN CAMPO.
- ELABORAR LA CARTOGRAFÍA A UTILIZAR EN LOS RELEVAMIENTOS ESTADÍSTICOS.
- DIGITALIZAR IMÁGENES SATELITALES (CONAE, ÍKONOS, QUICK BIRD, LANSAT, SPOT, GOOGLE EARTH, ETC).
- BRINDAR LA CARTOGRAFÍA NECESARIA PARA EL SIG DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS.
- REALIZAR UN ANÁLISIS DE LA DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA DE LOS ASENTAMIENTOS POBLACIONALES PARA LA DETERMINACIÓN DE LA DIVISIÓN CENSAL.
- COORDINAR CON OTRAS ÁREAS DE GOBIERNO EN MATERIA DE INFORMACIÓN CARTOGRÁFICA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ACTUALIZACIÓN CARTOGRÁFICA	LOCALIDAD RELEVADA	15
DESARROLLO DE LA COMUNIDAD	AREA ASISTIDA	15
EDICIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE COBERTURAS	LOCALIDAD RELEVADA	15
ELABORACION E IMPRESION DE PLANOS	PLANO REGISTRADO	800

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.647.828**
GASTO EN PERSONAL	**1.101.257**
HORAS ESTADISTICAS	107.314
CONTRATOS ADMINISTRATIVOS POR TIEMPO DETERMINADO	993.943
BIENES DE CONSUMO	**296.081**
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	296.081
SERVICIOS NO PERSONALES	**250.490**
PASAJES Y VIATICOS	250.490

PROGRAMA 53

OPERATIVO LEÑA

UNIDAD RESPONSABLE

MINISTERIO DE ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE EL RELEVAMIENTO DE NECESIDADES DE CALEFACCIÓN Y COCCIÓN DE ALIMENTOS DE LA POBLACIÓN EN COMUNIDADES MAPUCHES, ASOCIACIONES DE FOMENTO RURAL, FISCALEROS, COMISIONES DE FOMENTO Y MUNICIPIOS.

A TRAVÉS DE LA CORPORACIÓN FORESTAL NEUQUINA SOCIEDAD ANÓNIMA (CORFONE S.A.), QUE TIENE ASIGNADO UN ROL FUNDAMENTAL EN LA POLÍTICA DE DESARROLLO FORESTAL PROVINCIAL, SE ESTARÍA EN CONDICIONES DE SATISFACER CON LEÑA PROPIA Y/O DE TERCEROS PARTE DE LAS NECESIDADES DEL OPERATIVO. QUE ASOCIADO A SU ROL Y COMPROMISO SOCIAL, DESTINA PARTE DE ESTOS SUBPRODUCTOS AL DENOMINADO OPERATIVO LEÑA, PARTE CENTRAL DE LA ESTRATEGIA DE AYUDA DEL GOBIERNO PROVINCIAL PARA CON LAS COMUNIDADES DEL INTERIOR DE LA PROVINCIA.

LA CORPORACIÓN PROVEE MEDIANTE SU PRODUCCIÓN Y/O ADQUISICIÓN LA LEÑA Y REALIZA EL TRANSPORTE EN EQUIPOS PROPIOS Y/O DE TERCEROS DESDE SUS ACANCHADEROS HASTA LUGARES DE ACOPIOS EN COMUNIDADES MAPUCHES, ASOCIACIONES DE FOMENTO RURAL, PARAJES Y POBLADORES RURALES, COMISIONES DE FOMENTO Y/O MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.

ASIMISMO, EL GOBIERNO PROVINCIAL OTORGA APORTES NO REINTEGRABLES A LOS MUNICIPIOS Y COMISIONES DE FOMENTO COMPRENDIDOS, DESTINADOS A FINANCIAR LA DISTRIBUCIÓN DE LA LEÑA EN LA COMUNIDAD Y PARAJES DE SU EJIDO, COMO ASÍ TAMBIÉN LA PRODUCCIÓN Y/O ADQUISICIÓN DE LA MISMA.

OBJETIVOS

BRINDAR ASISTENCIA A LA POBLACIÓN, PARA LA CALEFACCIÓN Y COCCIÓN DE ALIMENTOS, QUE NO CUENTA CON RECURSOS NECESARIOS PARA FINANCIARSE EN FORMA AUTÓNOMA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIA A MUNICIPIOS Y COMISIONES DE FOMENTO	GOBIERNO LOCAL ASISTIDO	36

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**69.475.716**
TRANSFERENCIAS	**69.475.716**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO MUNICIPAL PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	69.475.716

PROGRAMA 54

ESTADÍSTICAS MUNICIPALES

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE PROGRAMA SE PROPONE CONTAR CON INFORMACIÓN ESTADÍSTICA (SOCIODEMOGRÁFICA, ECONÓMICA, FINANCIERA Y MEDIOAMBIENTAL) DE LOS GOBIERNOS LOCALES DE NEUQUÉN. A FIN DE ORIENTAR EN LA TOMA DE DECISIONES TANTO EN EL SECTOR PÚBLICO COMO PRIVADO, A INVESTIGADORES, DOCENTES Y/O ESTUDIANTES QUE REQUIERAN ESTADÍSTICAS PÚBLICAS.
SE REALIZARÁ MEDIANTE LA APLICACIÓN DE LA ENCUESTA "RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN MUNICIPAL", A IMPLEMENTAR EN LOS 36 MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA. TAMBIÉN SE PRESENTARÁ INFORMACIÓN REFERIDA A COMISIONES DE FOMENTO.
ADEMÁS INCLUIRÁ DATOS DE CENSOS Y REGISTROS ADMINISTRATIVOS DE DIVERSAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DE EMPRESAS PRESTADORAS DE SERVICIOS PÚBLICOS.

OBJETIVOS

- RELEVAR INFORMACIÓN DE MUNICIPIOS DE PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA CATEGORÍA MEDIANTE LA APLICACIÓN DE LA ENCUESTA
- RELEVAR INFORMACIÓN DE COMISIONES DE FOMENTO MEDIANTE REGISTROS ADMINISTRATIVOS Y FUENTES SECUNDARIAS
- PROCESAR LOS DATOS
- ELABORAR LOS TABULADOS E INFORMES DE LAS DIFERENTES LOCALIDADES
- PUBLICAR LOS CUADROS, GRAFICOS Y MAPAS GENERADOS

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PARTICIPACIÓN DE MUNICIPIOS EN MESAS DE TRABAJO INTERINSTITUCIONALES	MUNICIPIO PARTICIPANTE	36

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.307.548**
GASTO EN PERSONAL	**1.430.397**
CONTRATOS ADMINISTRATIVOS POR TIEMPO DETERMINADO	682.487
HORAS ESTADISTICAS	747.910
BIENES DE CONSUMO	**355.297**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	108.563
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	128.302
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	118.432
SERVICIOS NO PERSONALES	**521.854**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	156.556
PASAJES Y VIATICOS	250.490
OTROS SERVICIOS	114.808

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

ÉSTE PROGRAMA PROPONE CONTAR CON INFORMACIÓN ESTADÍSTICA DE LOS GOBIERNOS LOCALES DE NEUQUÉN. REALIZA UN RELEVAMIENTO DE DATOS Y ELABORA INFORMACIÓN DESAGREGADA.

DENTRO DE LAS VARIABLES VINCULADAS A GÉNERO POR MUNICIPIO SE ENCUENTRAN:
- CANTIDAD DE PERSONAL DEL PODER EJECUTIVO Y LEGISLATIVO POR SEXO SEGÚN AGRUPAMIENTO Y FUNCIÓN
- NORMAS REGULATORIAS DE IGUALDAD DE GÉNERO/PARIDAD DE GÉNERO
- EXISTENCIA DE PROTOCOLO DE PREVENCIÓN Y/O ACTUACIÓN EN CASO DE VIOLENCIA Y DISCRIMINACIÓN BASADA EN GÉNERO
- EXISTENCIA DE ÁREAS DE GOBIERNO DE PREVENCIÓN DE VIOLENCIA, DE MUJER, DE GÉNERO Y DIVERSIDAD, Y LACTARIOS
- REGISTROS ADMINISTRATIVOS DE DENUNCIAS POR MOTIVOS DE GÉNERO

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: No Ponderado

BRECHAS	AUTONOMIAS
Erradicación de la violencia de género	Transversal

PROGRAMA 62

SISTEMA INTEGRAL DE RECURSOS HUMANOS Y LIQUIDACIÓN DE HABERES

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARÍA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y ASUNTOS PÚBLICOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE PROGRAMA TIENE COMO FINALIDAD SISTEMATIZAR Y HOMOGENEIZAR LOS CIRCUITOS QUE GESTIONAN LAS UNIDADES SECTORIALES DE RECURSOS HUMANOS EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS, INTERPRETACIÓN DE LA NORMATIVA VIGENTE (EPCAPP, CCT, RG AFIP, GANANCIAS DE CUARTA CATEGORIA, ETC) GESTION Y CONTROL DE RECUPERO DE ILT. ASEGURAR EL PROTOCOLO DE ACTIVACIÓN DE CODIGOS EN LO CONCERNIENTE A LAS LIQUIDACION DE HABERES (SUELDOS, GREMIOS, MUTUALES, ETC) GESTION Y ACTIVACION DE CUENTAS BANCARIAS (APERTURA AUTOMATICA DE CAJA DE AHORRO- ACREDITACIONES DE HABERES) CONTROLES Y AUDITORIAS DE LOS PROCESOS DE LIQUIDACION (ALTA DE AGENTES- INCOMPATIBILIDADES- INHABILITACIONES - AFECTACIONES- LICENCIAS- LIQUIDACIONES EN EXCESO) SEGUIMIENTO Y CONTROL DE PROCEDIMIENTOS SOBRE JUBILACION DE OFICIO.

OBJETIVOS

- REDISEÑAR, AUTOMATIZAR Y OPTIMIZAR LOS PROCESOS DE AUDITORIA SOBRE LAS LIQUIDACIONES DE HABERES DE LOS DISTINTOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.
- MEJORAR LOS CIRCUITOS ADMINISTRATIVOS EN MATERIA DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS RESPECTO A LA IMPLEMENTACION DE NORMATIVAS VIGENTES Y PROCEDIMIENTOS.
- BRINDAR ASESORAMIENTO RESPECTO A LOS PROCESOS DE LIQUIDACION DE HABERES.
- PROCESAR Y CONTROLAR LA INFORMACIÓN DE LOS GREMIOS, MUTUALES, SEGURO DE VIDA, ART E ISSN.
- OPTIMIZAR LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE JUBILACION DE OFICIO ENTRE ISSN Y LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.
- LOGRAR EFICACIA Y EFICIENCIA EN EL RECUPERO DE INCAPACIDAD LABORAL TRANSITORIA -ILT- .

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIAS TECNICAS	ACCION REALIZADA	450
ATENCION PREVENTIVA Y/O DE INTERVENCION	ACCION REALIZADA	66.000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**303.645.392**
GASTO EN PERSONAL	**30.977.795**
PERSONAL CON CARGO POLITICO	7.963.075
PLANTA PERMANENTE	23.014.720
BIENES DE CONSUMO	**810.968**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	378.342
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	103.888
OTROS BIENES DE CONSUMO	328.738
SERVICIOS NO PERSONALES	**211.771.942**
ALQUILERES Y DERECHOS	1.265.209
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	1.423.703
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	207.773.949
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	308.993
PASAJES Y VIATICOS	842.087
OTROS SERVICIOS	158.001
BIENES DE USO	**60.084.687**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	6.424.587
ACTIVOS INTANGIBLES	53.660.100

PROGRAMA 63

SALUD OCUPACIONAL- SEGURIDAD E HIGIENE

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARÍA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y ASUNTOS PÚBLICOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROGRAMA TIENE COMO FINALIDAD PROPONER, IMPULSAR E IMPLEMENTAR POLÍTICAS VINCULADAS A LAS CONDICIONES Y MEDIO AMBIENTE DE TRABAJO DEL PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL, ATENDIENDO A LA PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LA VIDA Y LA SALUD INTEGRAL DE LAS PERSONAS QUE SE DESEMPEÑAN EN LAS DEPENDENCIAS PÚBLICAS.
EN TAL SENTIDO, COORDINA Y AUDITA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE MEDICINA LABORAL Y SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO DE LOS DISTINTOS ORGANISMOS, TIENE A SU CARGO LA JUNTA MÉDICA PERMANENTE DE APELACIÓN, ASÍ COMO EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL CONTRATO CON LA ART.
TAMBIÉN DESARROLLA ACCIONES PERMANENTES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD QUE COMPRENDEN LA PLANIFICACIÓN, DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE DIAGNÓSTICO, ANÁLISIS ORGANIZACIONAL E INTERVENCIONES ESPECÍFICAS, A FIN DE FOMENTAR UNA CULTURA DE BUENA CONVIVENCIA, INCLUSIÓN Y EQUIDAD DE GÉNERO.

OBJETIVOS

- EMITIR LAS DIRECTRICES DE TRABAJO PARA UNIFICAR LOS CRITERIOS DE TRABAJO CON LAS AÉREAS DE SEGURIDAD E HIGIENE Y MEDICINA LABORAL DE LOS DISTINTOS ORGANISMOS.
- DESARROLLAR UNA BASE DE DATOS INTEGRADA DE HIGIENE Y SEGURIDAD.
- PROMOVER ACCIONES DESTINADAS A REDUCIR LOS INDICES DE SINIESTRALIDAD LABORAL EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL.
- ESTANDARIZAR Y OPTIMIZAR EL PROCEDIMIENTO DE REVISIÓN DE LOS DICTÁMENES DE LAS JUNTAS MÉDICAS DE LOS DISTINTOS ORGANISMOS (APELACIONES DE ACUERDO AL DECRETO N° 2793/04 Y RESOLUCIÓN 20/05).
- ESTABLECER INDICES DE SINIESTRALIDAD LABORAL POR ORGANISMO Y DEPENDENCIA, QUE CONTEMPLE LAS CAUSAS DE LOS ACCIDENTES LABORALES Y ENFERMEDADES PROFESIONALES.
- DISEÑAR Y PARTICIPAR EN LA EJECUCIÓN DEL PLAN ANUAL LA CAPACITACIÓN EN HIGIENE Y SEGURIDAD DE LAS Y LOS AGENTES PÚBLICOS Y PERSONAL JERÁRQUICO, A FIN DE CONSOLIDAR UNA CULTURA DE PREVENCIÓN MEJORANDO LA ORGANIZACIÓN Y CONTROL DE LOS RIESGOS OCUPACIONALES.
- REDUCIR ÍNDICES DE AUSENTISMO LABORAL POR CAUSAS PSICOLÓGICAS.
- CONFECCIONAR UN PROTOCOLO ÚNICO DE PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE VIOLENCIA LABORAL CON PERSPECTIVA DE GÉNERO, DIVERSIDAD, INCLUSIÓN Y DE DERECHOS HUMANOS.
- DISEÑAR UNA CAMPAÑA DE PROMOCIÓN DE AMBIENTES SALUDABLES Y PREVENCIÓN DE ESTRÉS LABORAL.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIA A PERSONAS	PERSONA ASISTIDA	600
CAPACITACION PROFESIONAL TECNICA	CURSO REALIZADO	45
PROTOCOLO DE ACCIONES DE PREVENCIÓN/INTERVENCIÓN	PROTOCOLO CONFECCIONADO	1
REALIZACIÓN DE ENCUESTAS SOBRE VIOLENCIA FÍSICA, PSICOLÓGICA O SEXUAL	ENCUESTA REALIZADA	600
REALIZACION DE INFORMES	INFORME REALIZADO	40
REALIZACION DE INFORMES SOBRE SINIESTRALIDAD LABORAL	INFORME ELABORADO	263
RESOLUCION DE EXPEDIENTES	AUDIENCIA REALIZADA	6

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**31.020.322**
GASTO EN PERSONAL	**2.150.400**
CONTRATOS DE LOCACION DE SERVICIOS, CON PRESTACION A TITULO PERSONAL DE PAGO MENSUAL	2.150.400
BIENES DE CONSUMO	**1.041.196**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	295.116
TEXTILES Y VESTUARIO	84.409
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	196.051
OTROS BIENES DE CONSUMO	465.620
SERVICIOS NO PERSONALES	**21.505.154**
SERVICIOS BASICOS	189.515
ALQUILERES Y DERECHOS	218.458
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	5.822.019
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	9.177.092
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1.045.609
OTROS SERVICIOS	5.052.461
BIENES DE USO	**6.323.572**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	6.323.572

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

ESTE PROGRAMA CONTRIBUYE A LA REDUCCIÓN DE LAS BRECHAS DE GÉNERO A TRAVÉS DE LAS ACCIONES DE LOS PROGRAMAS DE CLIMA LABORAL Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA LABORAL. POR EL PRIMERO DE ELLOS SE CONTRIBUYEN A REDUCIR LAS BRECHAS LABORALES AL PROMOVER, A TRAVÉS DE LAS INTERVENCIONES FOCALES EN LOS ORGANISMOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, A LA PARTICIPACIÓN Y ACCESO DE LAS MUJERES A PUESTOS DE TRABAJO GENERALMENTE DESEMPEÑADOS POR VARONES; ASÍ COMO A LA MEJORA DE LAS CONDICIONES LABORALES. LA CONFECCIÓN DE UN PROTOCOLO DE PREVENCIÓN DE SITUACIONES Y HECHOS DE VIOLENCIA, ASÍ COMO DE GESTIÓN DE HECHOS CONSOLIDADOS, TIENE POR OBJETIVO ESTABLECER LAS ACCIONES A SEGUIR EN CASO DE QUE ESOS HECHOS SE PRODUZCAN, LO QUE PROMOVERÁ LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA POR RAZONES DE GÉNERO EN LOS ÁMBITOS LABORALES.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 5,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
Laboral	Toma de Decisiones

PROGRAMA 64

FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DE RECURSOS HUMANOS

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARÍA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y ASUNTOS PÚBLICOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROGRAMA COMPRENDE LA PLANIFICACIÓN, DISEÑO E INSTRUMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN, PARA EL PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL (CENTRALIZADA Y DESCENTRALIZADA) Y A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, A FIN DE MEJORAR LAS CAPACIDADES ESTATALES. SE INCLUYEN NUEVAS MIRADAS EN LA GESTIÓN PÚBLICA CON PROPUESTAS EDUCATIVAS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO, DIVERSIDAD, INCLUSIÓN Y ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS.

EN MATERIA DE CAPACITACIÓN SE IMPLEMENTAN ACCIONES QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS PARA LA FUNCIÓN PÚBLICA, EN POS DE HACER MÁS EFICIENTE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS, MEJORAR LOS PROCESOS Y LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PRESTADOS DE MANERA SISTÉMICA, GENERANDO REDES COLABORATIVAS HACIA UN ESTADO MODERNO Y ABIERTO A SU CIUDADANÍA.

EN FORMACIÓN, SE ELABORAN PROPUESTAS ACADÉMICAS PARA LA PROFESIONALIZACIÓN INDIVIDUAL DE LAS Y LOS EMPLEADOS PÚBLICOS DE NIVEL TERCIARIO Y SE GESTIONAN INSTANCIA DE POSGRADO EN ARTICULACIÓN CON INSTITUCIONES ACADÉMICAS A NIVEL PROVINCIAL Y NACIONAL. SE ACOMPAÑA LA FINALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS OBLIGATORIOS Y SE DESARROLLAN PROPUESTAS EXTRACURRICULARES PARA LA FORMACIÓN, ACTUALIZACIÓN O ESPECIALIZACIÓN EN TEMÁTICAS QUE INCORPOREN NUEVOS ENFOQUES EN LA PROFESIONALIZACIÓN DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

OBJETIVOS

- DESARROLLAR ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN, VIRTUAL AUTOGESTIONADA, VIRTUAL TUTORADA, PRESENCIAL Y/O SEMIPRESENCIAL, DE ACUERDO A LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS POR EL ÁREA, ACORDE A LOS REQUERIMIENTOS DE LOS ORGANISMOS DE LA APP, PARA FORTALECER LA FUNCIÓN PÚBLICA.
- CAPACITAR A LAS Y LOS AGENTES PÚBLICOS PARA MEJORAR SUS COMPETENCIAS Y DESEMPEÑO LABORAL DENTRO DE LA APP Y MUNICIPAL.
- INCORPORAR PROPUESTAS EDUCATIVAS CON NUEVOS ENFOQUES Y PERSPECTIVAS DE GÉNERO, DIVERSIDAD, INCLUSIÓN Y DE DERECHOS HUMANOS, DE MANERA TRANSVERSAL PARA TODAS Y TODOS LOS AGENTES DE LA APP.
- BRINDAR ASISTENCIA TÉCNICA QUE PERMITA EL FORTALECIMIENTO DE LAS Y LOS CAPACITADORES (INTERNOS Y EXTERNOS) EN SU ROL DE FACILITADORES DEL PROCESO DE APRENDIZAJE.
- DESARROLLAR ASISTENCIA TÉCNICA A LAS Y LOS COORDINADORES DE DIFERENTES ÁREAS DE GOBIERNO, A FIN DE ACOMPAÑAR EL DESARROLLO DE LAS CAPACITACIONES DE SU PERSONAL, FORTALECIENDO SU RECURSO HUMANO PARA LA ADAPTACIÓN AL CAMBIO Y LA INNOVACIÓN EN LAS ORGANIZACIONES PÚBLICAS.
- DIFUNDIR Y PROMOVER LAS CAPACITACIONES DEL PLAN FEDERAL EN ARTICULACIÓN CON EL INAP Y OTRAS INSTITUCIONES, PARA QUE LAS Y LOS AGENTES DE LA APP Y MUNICIPALES SE FORMEN EN DISTINTOS "ITINERARIOS FORMATIVOS" PARA SU ENTRENAMIENTO LABORAL.
- CONTINUAR ACOMPAÑANDO LA FINALIZACIÓN DE ESTUDIOS OBLIGATORIOS Y PROPUESTAS DE FORMACIÓN EXTRACURRICULAR JUNTO AL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN (CPE) Y OTRAS INSTITUCIONES ACADÉMICAS, PARA EL PERSONAL DE LA APP.
- GENERAR CONVENIOS CON INSTITUCIONES ACADÉMICAS PARA BRINDAR OFERTAS EDUCATIVAS DE NIVEL SUPERIOR EN AQUELLAS TEMÁTICAS PRIORIZADAS QUE CONTRIBUYAN FORTALECER LAS CAPACIDADES DEL ESTADO.
- CONTINUAR CON LA IMPLEMENTACIÓN DE LA TECNICATURA SUPERIOR EN ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO, DE MANERA VIRTUAL, DESTINADAS A AGENTES DE LA APP Y ADMINISTRACIONES MUNICIPALES, A FIN DE PROFESIONALIZAR AL PERSONAL PARA LOGRAR EL USO EFICAZ Y EFICIENTE DE

OBJETIVOS

LOS RECURSOS DEL ESTADO EN LA INSTRUMENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
AGENTE FEMENINO CAPACITADO Y SENSIBILIDADO EN GÉNERO Y VIOLENCIA	AGENTE CAPACITADO/A	840
AGENTE FORMADO/A PARA CAPACITAR	AGENTE CAPACITADO/A	50
AGENTE MASCULINO CAPACITADO Y SENSIBILIDADO EN GÉNERO Y VIOLENCIA	AGENTE CAPACITADO/A	840
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL SUPERIOR	ALUMNO/A CURSANTE	200
ASESORAMIENTO Y CAPACITACION DE AGENTES	AGENTE CAPACITADO/A	40
CAPACITACION DE AGENTES	AGENTE CAPACITADO/A	6.720
DICTADO DE TALLERES Y/O CURSOS	CURSO DICTADO	25
INSCRIPCION OTORGADA	INSCRIPCION REALIZADA	14.000
PARTICIPACION DE EVENTOS NACIONALES E INTERNACIONALES	EVENTO ASISTIDO	5

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**93.190.317**
GASTO EN PERSONAL	**31.746.599**
HORAS CAPACITACION	10.880.107
PLANTA PERMANENTE	20.866.492
BIENES DE CONSUMO	**3.313.185**
OTROS BIENES DE CONSUMO	1.283.380
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	347.265
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	1.129.738
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	552.802
SERVICIOS NO PERSONALES	**29.533.833**
SERVICIOS BASICOS	1.388.406
ALQUILERES Y DERECHOS	3.263.433
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	9.806.550
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	11.354.121
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	125.746
PASAJES Y VIATICOS	1.562.750
OTROS SERVICIOS	2.032.827
BIENES DE USO	**28.596.700**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	28.596.700

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

SE GENERARÁN 8 ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN A LO LARGO DEL AÑO 2023, DE ALTO IMPACTO DESTINADAS A DESARROLLAR COMPETENCIAS EN EL PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL, A PARTIR DE SENSIBILIZAR CON PERSPECTIVA DE GÉNERO Y DIVERSIDADES DE MANERA TRANSVERSAL, E INCORPORAR NUEVAS MIRADAS Y CONOCIMIENTOS EN EL DESEMPEÑO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA. SE PROYECTA UN MÍNIMO DE 1.600 AGENTES PÚBLICOS CAPACITADOS/AS, CON EL OBJETO DE CONTRIBUIR A LA DISMINUCIÓN DE LAS DESIGUALDADES A NIVEL ORGANIZACIONAL, DE PUESTOS DE TRABAJO Y EN EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS.
TAMBIÉN ES IMPORTANTE RESALTAR QUE TODAS LAS ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN QUE SE GENERAN DESDE EL ÁREA, SE ENCUENTRAN INTERSECCIONADAS POR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y DIVERSIDAD, DESARROLLANDO PROPUESTAS CON LENGUAJE ESCRITO Y AUDIOVISUAL CON ENFOQUE DE GÉNERO Y DIVERSIDADES, INCORPORANDO UNA MIRADA INCLUSIVA Y ACCESIBLE EN CADA PLATAFORMA EDUCATIVA, EL CANAL DE YOUTUBE, LA PÁGINA WEB, INCLUIDO CADA COMUNICACIÓN EN LAS REDES SOCIALES DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CAPACITACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 20,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
Laboral	Transversal

PROGRAMA 67

COMPENSACIONES AL TRANSPORTE PÚBLICO

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TRANSPORTE

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EN EL MARCO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DESARROLLADAS POR EL GOBIERNO PROVINCIAL Y CON EL MOTIVO DE AMORTIZAR LOS COSTOS, TANTO PARA USUARIOS COMO PARA AQUELLOS PRESTADORES DEL SERVICIO PUBLICO DE PASAJEROS/AS, ES QUE SE BUSCA MANTENER LA DISTRIBUCION DE LAS COMPENSACIONES QUE SE LES BRINDA A LOS SERVICIOS URBANOS, SUBURBANOS E INTERURBANOS DE JURISDICCION PROVINCIAL.

OBJETIVOS

ADMINISTRAR Y REDISTRIBUIR FONDOS PROVINCIALES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA DISTRIBUCION DE LAS COMPENSACIONES COMPLEMENTARIAS AL SISTEMA DE TRANSPORTE PUBLICO DE PASAJEROS/AS EN EL TERRITORIO PROVINCIAL.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIA FINANCIERA A MUNICIPIOS	MUNICIPIO ASISTIDO	6
OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS Y/O SUBVENCIONES A EMPRESAS	EMPRESA SUBVENCIONADA	15

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.762.074.838**
TRANSFERENCIAS	**2.762.074.838**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO MUNICIPAL PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	1.334.430.923
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	1.427.643.915

PROGRAMA 68

JUNTA DE DISCIPLINA Y SUMARIOS

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARÍA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y ASUNTOS PÚBLICOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA DIRECCION PROVINCIAL DE SUMARIOS TIENE A SU CARGO INVESTIGAR, A TRAVES DEL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO POR DECRETO Nº 2772/92, AQUELLOS HECHOS, ACTOS U OMISIONES REALIZADOS POR PERSONAL DE LA ADMINISTRACION PUBLICA PROVINCIAL DE LOS QUE PUDIERA RESULTAR LA APLICACIÓN DE UNA SANCION DISCIPLINARIA ADMINISTRATIVA O QUE OCASIONEN UN PERJUICIO PATRIMONIAL AL ESTADO. INTERVIENE EN TODAS AQUELLAS INVESTIGACIONES SUMARIALES QUE SE LLEVEN ADELANTE EN LAS DEPENDENCIAS DEL LA ADMINSITRACIÒN PÙBLICA PROVINCIAL CON EXCEPCIÓN DEL PERSONAL POLICIAL Y AQUELLOS ORGANISMOS QUE POR SUS FUNCIONES SE ENCUADREN EN REGIMENES DISCIPLINARIOS DISTINTOS.
EN TODO SUMARIO SUSTANCIADO POR RAZONES DISCIPLINARIAS, DICTAMINA UNA JUNTA DE DISCIPLINA (PREVISTA EN EL EPCAPP ARTS. 117° A 120°, MODIFICADOS POR DECRETOS N°1913/92 Y N° 0232/09), LA QUE SUGIERE LA APLICACIÓN DE UNA SANCION O SOBRESEIMIENTO EN SU CASO.
TANTO LA DIRECCION PROVINCIAL DE SUMARIOS COMO LA JUNTA DE DISCIPLINA HAN INCORPORADO EN LOS PROCEDIMIENTOS DE SUSTANCIACIÓN DE SUMARIOS ADMINSTRATIVOS Y EN LOS DICTAMENES LEGALES, LA PERSPECTIVA DE GÈNERO Y DIVERSIDAD, POR APLICACIÓN DE LA NORMATIVA DE GENERO, DIVERSIDAD Y DERECHOS HUMANOS (CONVENCIÓN AMERICANA SOBRE DERECHOS HUMANOS LEY N° 23.054; PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES Y EL PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS, APROBADOS POR LA LEY N° 23.313, LA CONVENCIÓN SOBRE ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER -CEDAW- SUSCRIPTA POR LA REPÚBLICA ARGENTINA Y RATIFICADA MEDIANTE LEY N° 23.179).

OBJETIVOS

- ESCLARECER LOS HECHOS SOMETIDOS A SU CONOCIMIENTO.
- OPTIMIZAR LOS TIEMPOS A FIN QUE LA INTERVENCION DE LA JUNTA DE DISCIPLINA RESULTE OPORTUNA, GARANTIZANDO EL DEBIDO PROCESO Y LA LEGITIMA DEFENSA, RESPETANDO LA RAZONABILIDAD DE LOS PLAZOS CONFORME LO DISPUESTO POR LAS CONVENCIONES DE DERECHOS HUMANOS.
- ACTUALIZAR LA NORMATIVA DE SUMARIOS ADMINISTRATIVOS.
- ASESORAR EN EL PROCEDIMIENTO Y SUSTANCIACION DE SUMARIOS ADMINISTRATIVOS A LOS ORGANISMOS QUE ASI LO REQUIERAN PROCURANDO OPTIMIZAR LOS PLAZOS Y SIMPLIFICAR LAS ACTUACIONES.
- BRINDAR ASISTENCIA TÉCNICA A LOS MUNICIPIOS ADHERIDOS AL EPCAPP.
- VERIFICAR Y CONTROLAR EL ENCUADRE EN LAS NORMAS LEGALES Y REGLAMENTARIAS DE APLICACIÓN, ASI COMO LA OBSERVANCIA DE LOS PROCEDIMIENTOS VIGENTES Y LA INTERVENCIÓN DE LOS ORGANISMOS COMPETENTES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ELABORACION DE DICTAMENES	DICTAMEN EMITIDO	95
EMISION DE INFOMRACION SUMARIA	INFORME EMITIDO	80

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**126.716.704**
GASTO EN PERSONAL	**101.615.651**
PERSONAL CON CARGO POLITICO	9.631.136
PLANTA PERMANENTE	30.096.200
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	61.888.315
BIENES DE CONSUMO	**826.445**
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	173.077
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	99.520
OTROS BIENES DE CONSUMO	259.616
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	294.232
SERVICIOS NO PERSONALES	**16.347.658**
SERVICIOS BASICOS	1.812.756
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	10.933.250
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	1.908.500
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	343.325
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	1.065.653
OTROS SERVICIOS	284.174
BIENES DE USO	**7.926.950**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	7.926.950

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

TANTO LA DIRECCION PROVINCIAL DE SUMARIOS COMO LA JUNTA DE DISCIPLINA HAN INCORPORADO LA PERSPECTIVA DE GÈNERO Y DIVERSIDAD, POR APLICACIÓN DE LA NORMATIVA DE GENERO, DIVERSIDAD Y DERECHOS HUMANOS.
LA INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA SUSTANCIACIÓN DE LOS SUMARIOS ADMINISTRATIVOS, ASÍ COMO EN LA VALORACIÓN DE SUS RESULTADOS EN LOS DICTÁMENES QUE EMITA LA JUNTA DE DISCIPLINA, CONTRIBUIRÁ A ERRADICAR LA VIOLENCIA POR RAZONES DE GÉNERO, ASÍ COMO A LA SENSIBILIZACIÓN, PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA MISMA.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: No Ponderado

BRECHAS	AUTONOMIAS
Laboral	Sin identificar

PROGRAMA 70

FORTALECIMIENTO DEL PRESUPUESTO ORIENTADO A RESULTADOS

UNIDAD RESPONSABLE
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EN 2008 A TRAVÉS DEL DIAGNÓSTICO REALIZADO SE IDENTIFICÓ LA NECESIDAD DE FORTALECER LA VINCULACIÓN DE LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA, OPERATIVA Y EL PRESUPUESTO PROVINCIAL. EN EL MARCO DE LA GESTIÓN PARA RESULTADOS (GPR), SE DETERMINÓ FOCALIZAR LOS ESFUERZOS EN EL DESARROLLO DEL PILAR: PRESUPUESTO ORIENTADO A RESULTADOS (POR). ASIMISMO, SE DETERMINÓ ESTABLECER COMO OBJETIVO PRINCIPAL EL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE LA TÉCNICA PRESUPUESTARIA "POR" EN AQUELLOS PROGRAMAS Y/O PROYECTOS QUE DECIDAN ADHERIRSE A LA METODOLOGÍA. DESDE ESTA PERSPECTIVA, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE DISTINTAS HERRAMIENTAS METODOLÓGICAS SE FORTALECE LA VINCULACIÓN DE LA PLANIFICACIÓN OPERATIVA Y EL PRESUPUESTO PROVINCIAL. DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS DETERMINADOS ANTERIORMENTE, DESDE EL POR SE ELABORAN INDICADORES DE EFICIENCIA, EFICACIA, Y CALIDAD CON EL OBJETO DE MONITOREAR Y ABORDAR DESDE DISTINTAS DIMENSIONES (TERRITORIAL, ECONÓMICA, AMBIENTAL, CIUDADANA, SOCIAL, ENTRE OTRAS) LA PROBLEMÁTICA CENTRAL QUE LE DA ORIGEN AL PROGRAMA Y/O PROYECTO. DESDE LA SUBSECRETARIA DE HACIENDA, LA IMPLEMENTACIÓN DE LA TÉCNICA DEL POR, COMENZÓ A VISIBILIZARSE EN EL PRESUPUESTO PROVINCIAL A PARTIR DEL EJERCICIO 2013, ALCANZANDO EN EL AÑO 2022 UN TOTAL DE 54 PROGRAMAS ORIENTADOS A RESULTADOS EN EJECUCIÓN. DESDE EL PROGRAMA PROVINCIAL DE FORTALECIMIENTO DEL PRESUPUESTO ORIENTADO A RESULTADOS, SE COORDINA EL DISEÑO DE PROGRAMAS Y/O PROYECTOS PRESUPUESTARIOS EN EL MARCO DE LA GPR, Y BAJO LOS LINEAMIENTOS DEL PLAN PROVINCIAL QUINQUENAL 2019-2023. PARA ALCANZAR EL FUTURO DESEABLE, EL POR CONTRIBUYE EN EL DISEÑO DE POLÍTICAS PÚBLICAS PROVINCIALES MEDIANTE LA FORMULACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS CON UN ABORDAJE INTEGRAL, TRANSVERSAL Y ARTICULADO PRESUPUESTARIAMENTE. ASIMISMO, EL MONITOREO DE LOS RESULTADOS ALCANZADOS CONTRIBUYE A FORTALECER LA ARTICULACIÓN ENTRE EL PRESUPUESTO Y LA PLANIFICACIÓN OPERATIVA, GARANTIZANDO LA EFICIENCIA, EFICACIA Y EFECTIVIDAD DEL GASTO PÚBLICO MEDIANTE LA MEJORA CONTINUA DE LOS PLANES DE ACCIÓN DEL GOBIERNO NEUQUINO. DE ESTA MANERA, PLANIFICAR LA GESTIÓN DE GOBIERNO Y MEDIR SUS RESULTADOS PERMITE CONTAR CON UNA GESTIÓN PÚBLICA QUE FORTALECE LA TRANSPARENCIA EN TÉRMINOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS, Y BRINDA DIRECCIONALIDAD ESTRATÉGICA A LA ACCIÓN DE GOBIERNO, FORTALECIENDO AL PRESUPUESTO COMO UNA HERRAMIENTA GENERADORA DE DATOS PARA LA TOMA DE DECISIÓN CON VISIÓN HACIA LA MEJORA CONTINUA DE LOS PROCESOS. EL DISEÑO DE POLÍTICAS PÚBLICAS PROVINCIALES EN EL MARCO DE LA GPR DESDE EL PRESUPUESTO, SE CONSTRUYE Y EJECUTA SOBRE LA BASE DE VÍNCULOS GENERADOS ENTRE LAS DISTINTAS ÁREAS INVOLUCRADAS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL (APP), COMO LAS AUTORIDADES MINISTERIALES, SECRETARÍAS Y SUBSECRETARÍAS, EL TRABAJO CONJUNTO E INTEGRADO DE LAS DISTINTAS ÁREAS QUE CONFORMAN Y CONTRIBUYEN AL FUNCIONAMIENTO DEL CIRCUITO ADMINISTRATIVO PROVINCIAL EN LOS DISTINTOS SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA (SAF), LOS RESPONSABLES DE PLANIFICACIÓN DE LOS PLANES DE ACCIÓN TERRITORIALIZADOS, LOS RESPONSABLES DE LA ADMINISTRACIÓN EN LOS DISTINTOS SAF, LOS DISTINTOS ORGANISMOS NACIONALES O SECTORES PRIVADOS QUE CONTRIBUYEN DESDE EL FINANCIAMIENTO AL LOGRO DE LOS OBJETIVOS DE LOS POR, LOS ORGANISMOS GUBERNAMENTALES Y NO GUBERNAMENTALES, COMO LA CIUDADANÍA QUE INTEGRAN EL ENTRAMADO SOCIAL NEUQUINO, SON LOS ACTORES FUNDAMENTALES PARA LA CONCRECIÓN DE ESTA POLÍTICA PÚBLICA.

OBJETIVOS

OBJETIVO PRINCIPAL:
FORTALECER LA VINCULACIÓN ENTRE LA PLANIFICACIÓN OPERATIVA Y EL PRESUPUESTO GARANTIZANDO LA EFICIENCIA, EFICACIA Y EFECTIVIDAD DEL GASTO PÚBLICO, QUE SE VISIBILIZA EN LA MEJORA DE LOS SERVICIOS QUE SE BRINDAN DESDE EL ESTADO PROVINCIAL HACIA LA CIUDADANÍA.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

OBJETIVOS

1. IMPLEMENTAR UN PLAN DE CAPACITACIONES
2. ELABORAR LA PLANIFICACIÓN OPERATIVA Y PRESUPUESTACIÓN ORIENTADA A RESULTADOS
3. MONITOREAR Y/O REALIZAR EL SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL PROGRAMA Y POR LOS PROGRAMAS ORIENTADOS A RESULTADOS ADHERIDOS A LA METODOLOGÍA, CON EL OBJETIVO DE PONER EN VALOR AL PRESUPUESTO COMO HERRAMIENTA GENERADORA DE DATOS PARA SER UTILIZADA POR LOS TOMADORES DE DECISIÓN CON EL FIN DE APORTAR EVIDENCIA EN POS DE RE DIRECCIONAR LA GESTIÓN PÚBLICA HACIA LOS RESULTADOS ESPERADOS

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
FORMACIÓN Y/O CAPACITACIÓN EN METODOLOGÍA POR EN EL MARCO DE LA GPR	CAPACITACION REALIZADA	4
FORMACIÓN Y/O CAPACITACIÓN EN METODOLOGÍA POR EN EL MARCO DE LA GPR	REFERENTE FORMADO	65
FORMULACION DE PROGRAMAS ORIENTADOS A RESULTADOS (POR)	PROGRAMA ORIENTADO A RESULTADOS FORMULADO	55
FORMULACIÓN DE PROGRAMAS ORIENTADOS A RESULTADOS (POR)	SAF ADHERIDO A POR	12
INCORPORACIÓN DE PROGRAMAS ORIENTADOS A RESULTADOS A LA METODOLOGÍA	PROGRAMA ORIENTADO A RESULTADOS INCORPORADO	3
REALIZACIÓN DE MONITOREO TRIMESTRAL DE LOS POR	PROGRAMA ORIENTADO A RESULTADOS MONITOREADO	60

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**31.955.114**
GASTO EN PERSONAL	**29.955.114**
PLANTA PERMANENTE	29.955.114
BIENES DE CONSUMO	**500.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	230.000
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	270.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**1.200.000**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	1.200.000
BIENES DE USO	**300.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	300.000

PROGRAMA 71

BOLETO ESTUDIANTIL NIVEL SUPERIOR - BENS

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE TRANSPORTE

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EXISTE UNA ASOCIACIÓN MUY ESTRECHA ENTRE MOVILIDAD URBANA Y LA ECONOMÍA FAMILIAR, SIENDO ÉSTA UN IMPORTANTE ELEMENTO MODULADOR DE LA MOVILIDAD URBANA.
LAS JUVENTUDES QUE NO VIVEN EN NEUQUÉN CAPITAL, MUCHAS VECES SE VEN OBLIGADAS A ABANDONAR SUS LOCALIDADES PARA TRASLADARSE HACIA LA CAPITAL; O EN EL CASO DE SEGUIR VIVIENDO EN SUS LOCALIDADES, REALIZAR IMPORTANTES DESPLAZAMIENTOS PARA ACCEDER A LOS CENTROS DE ESTUDIOS.
SI BIEN EL COLECTIVO REPRESENTA UN ELEMENTO DE INCLUSIÓN SOCIAL PARA LA POBLACIÓN, LOS ELEVADOS COSTOS DERIVADOS DE SU USO COTIDIANO CONSTITUYEN UN POTENCIAL ELEMENTO DE DESERCIÓN ESCOLAR. EL TRANSPORTE PÚBLICO ES UNO DE LOS GASTOS DE MAYOR INCIDENCIA DENTRO DEL PRESUPUESTO DE LAS JUVENTUDES, ACTUANDO EN MUCHOS CASOS COMO UN DETERMINANTE DE LA POSIBILIDAD DE ACCEDER A LA EDUCACIÓN.
COMO ESTADO, PARA COMENZAR A TRABAJAR EN LAS CAUSAS DE LA DESERCIÓN ESCOLAR QUE DEJA A MILES DE CIENTOS DE JÓVENES FUERA DEL SISTEMA EDUCATIVO, PODEMOS DAR ESTE PASO; EL DE GARANTIZAR LA LLEGADA DE LA TOTALIDAD DE ESTUDIANTES A LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS, ELIMINANDO ASÍ UNA POTENCIAL BARRERA DE ACCESO A LA EDUCACIÓN.
EN EL TRANSCURSO DEL EJERCICIO 2021, EL DIRECTOR PROVINCIAL DE TRANSPORTE, LA MINISTRA DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD DRA. SOFÍA SANUCCI, LA SUBSECRETARIA DE JUVENTUD, NATALIA GARAY Y LOS REFERENTES DE JUVENTUD, Y CONSEJEROS DEL CONSEJO PROVINCIAL DE JUVENTUDES; SE HAN REUNIDO PARA TRATAR EL TEMA DE LAS DIFICULTADES DE LOS ESTUDIANTES DEL INTERIOR DE LA PROVINCIA PARA SU TRASLADO A NEUQUÉN CAPITAL TANTO FÍSICA COMO ECONÓMICAMENTE.
DURANTE ESTAS REUNIONES SE EXPRESÓ EL COMPROMISO DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN DE COLABORAR Y ESTIMULAR A LOS ESTUDIANTES A CAPACITARSE Y AVANZAR PERMANENTEMENTE, COMO ASÍ TAMBIÉN TOMAR MEDIDAS PREVENTIVAS PARA EVITAR LA DESERCIÓN ESCOLAR EN LOS NIVELES SUPERIORES.

OBJETIVOS

SE PREVEE HABILITAR EN LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN UN "BOLETO ESTUDIANTIL NIVEL SUPERIOR - B.E.N.S." PARA ESTUDIANTES DE NIVEL TERCIARIO Y/O UNIVERSITARIO QUE CURSEN SUS ESTUDIOS EN INSTITUCIONES PÚBLICAS Y/O PRIVADAS DE LA CIUDAD CAPITAL DE NUESTRA PROVINCIA. ESTE MARCO, SE TRABAJA EN UN PROYECTO QUE PERMITIRÁ OTORGAR UN DESCUENTO DEL 100% EN EL VALOR DEL PASAJE UTILIZADO EXCLUSIVAMENTE EN LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS DE JURISDICCIÓN PROVINCIAL, POR ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS Y TERCIARIOS SIN LÍMITE DE EDAD, CON DOMICILIO EN LAS LOCALIDADES DE ZAPALA, CUTRAL CO, PLAZA HUICUL, CHALLACÓ, ARROYITO, PIEDRA DEL ÁGUILA, PICÚN LEUFÚ, VILLA EL CHOCÓN, SENILLOSA, AÑELO, SAN PATRICIO DEL CHAÑAR, VISTA ALEGRE Y CENTENARIO, PARA ASISTIR A LAS CLASES PRESENCIALES EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE, E INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS DE NIVEL TERCIARIO Y/O UNIVERSITARIO QUE ESTÉN APROBADAS POR EL CPE. CABE MENCIONAR, QUE EL PROYECTO ELEVADO EN ESTA OPORTUNIDAD CORRESPONDE AL INICIO DE LA PRIMERA ETAPA DE UN PLAN GLOBAL QUE BUSCARÁ EXTENDER EL BENEFICIO A LA TOTALIDAD DE ESTUDIANTES DE NUESTRA PROVINCIA, CUANDO LAS AUTORIDADES SUPERIORES LO DETERMINEN OPORTUNO.
-COLABORAR Y ESTIMULAR A ESTUDIANTES A CAPACITARSE DE FORMA PERMANENTE PARA, DE ESTA MANERA, AMPLIAR EL HORIZONTE DE SU FUTURO.
-TOMAR MEDIDAS PREVENTIVAS QUE BUSCAN EVITAR LA DESERCIÓN ESCOLAR EN LOS NIVELES SUPERIORES.

MINISTERIO DE ECONOMIA E INFRAESTRUCTURA
PRG 71 - BOLETO ESTUDIANTIL NIVEL SUPERIOR - BENS

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
SUBSIDIO BOLETO ESTUDIANTIL NIVEL SUPERIOR	SUBSIDIO OTORGADO	300.000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**37.800.000**
TRANSFERENCIAS	**37.800.000**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	37.800.000

PROGRAMA 72

OPERATORIA DE LEASING - DECRETO N°1547/2021

UNIDAD RESPONSABLE

MINISTERIO DE ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE OPERACIONES DE LEASING CON EL BANCO PROVINCIA DE NEUQUEN.
EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 1227 DEL CÓDIGO CIVIL Y COMERCIAL DE LA NACIÓN, EN EL CONTRATO DE LEASING EL DADOR CONVIENE TRANSFERIR AL TOMADOR LA TENENCIA DE UN BIEN CIERTO Y DETERMINADO PARA SU USO Y GOCE, CONTRA EL PAGO DE UN CANON Y LE CONFIERE UNA OPCIÓN DE COMPRA POR UN PRECIO.
MEDIANTE DECRETO PROVINCIAL Nº1547 DEL AÑO 2021 SE AUTORIZA AL MINISTERIO DE ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURA A LLEVAR ADELANTE OPERACIONES DE LEASING, CON EL BANCO PROVINCIA DEL NEUQUÉN S.A., COMO MEDIO DE FINANCIAMIENTO PARA CONTAR CON CIENTO SESENTA Y SEIS (166) VEHÍCULOS, DESTINADOS A LOS MINISTERIOS DE GOBIERNO Y SEGURIDAD Y DE SALUD, Y A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO TERRITORIAL Y AMBIENTE.
EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DE LOS CONTRATOS DE LEASING, EL MINISTERIO DE ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURA PODRÁ HACER USO DE LAS FACULTADES INSTITUIDAS EN LA CAPÍTULO IV DE LA LEY 3275, INCLUIDA SIN LIMITACIÓN, AQUELLA RELACIONADA CON LA POSIBILIDAD DE AFECTAR EN GARANTÍA, CEDER EN PAGO Y/O EN PROPIEDAD FIDUCIARIA LOS FONDOS PROVENIENTES DE LA COPARTICIPACIÓN FEDERAL DE IMPUESTOS, DE ACUERDO CON LO PREVISTO EN EL ACUERDO NACIÓN-PROVINCIAS SOBRE RELACIÓN FINANCIERA Y BASES DE UN RÉGIMEN DE COPARTICIPACIÓN FEDERAL DE IMPUESTOS, RATIFICADO POR LA LEY NACIONAL 25.570, O EL RÉGIMEN QUE LO REMPLACE Y/O CUALQUIER OTRO RECURSO DE LIBRE DISPONIBILIDAD.
ÉSTA OPERATORIA RESULTA UNA HERRAMIENTA ÚTIL, EN VIRTUD DE LA SITUACIÓN DEL TESORO PROVINCIAL PARA ATENDER EROGACIONES CON FONDOS PROPIOS, QUE POSIBILITA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS DESTINADOS A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS POR PARTE DEL ESTADO PROVINCIAL DE MANERA DIRECTA A LOS CIUDADANOS.

OBJETIVOS

ADQUISICION DE 166 VEHICULOS PARA ORGANISMOS DEL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUEN.
ATENDER EL PAGO DE MONTO DE LOS CÁNONES, PAGO DE COMISIONES Y GASTOS ASOCIADOS AL MECANISMO FINANCIERO EN CUESTIÓN.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PUBLICACIÓN MENSUAL DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE ETS Y DIFUSION	BOLETIN CONFECCIONADO	166

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**921.596.972**
SERVICIOS NO PERSONALES	**118.200.333**
OTROS SERVICIOS	118.200.333
BIENES DE USO	**803.396.639**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	803.396.639

NO APLICABLE A PROGRAMA 90

ASISTENCIA A MUNICIPIOS Y COMISIONES DE FOMENTO

UNIDAD RESPONSABLE

MINISTERIO DE ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL GOBIERNO PROVINCIAL, A TRAVÉS DE LA SUBSECRETARÍA DE INGRESOS PÚBLICOS, OTORGA ASISTENCIA FINANCIERA - TANTO EN CARÁCTER REINTEGRABLE COMO NO REINTEGRABLE - A MUNICIPIOS Y COMISIONES DE FOMENTO, PARA CUBRIR EL DÉFICIT CORRIENTE QUE POSEEN DICHAS ADMINISTRACIONES LOCALES.

ESTOS RECURSOS SON TRANSFERIDOS EN FORMA HABITUAL PARA FINANCIAR EROGACIONES CORRIENTES Y EN FORMA EXTRAORDINARIA PARA AFRONTAR LOS GASTOS DE CAPITAL. CON RESPECTO A LAS EROGACIONES CORRIENTES, EL PRINCIPAL GASTO QUE DEBEN CUBRIR LOS MUNICIPIOS Y LAS COMISIONES DE FOMENTO, ES EL GASTO EN PERSONAL Y LE SIGUEN, POR ORDEN DE IMPORTANCIA, LOS GASTOS EN BIENES DE CONSUMO Y SERVICIOS NO PERSONALES.

PRÁCTICAMENTE LA TOTALIDAD DE LA ASISTENCIA OTORGADA A MUNICIPIOS Y COMISIONES DE FOMENTO ES FINANCIADA A TRAVÉS DE RENTAS GENERALES DEL TESORO PROVINCIAL.

OBJETIVOS

ASISTIR A LOS MUNICIPIOS Y COMISIONES DE FOMENTO CON LOS RECURSOS FINANCIEROS NECESARIOS PARA QUE PUEDAN HACER FRENTE A LOS COMPROMISOS HABITUALES DE DICHAS ADMINISTRACIONES LOCALES.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**21.369.603.133**
TRANSFERENCIAS	**10.076.436.302**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO MUNICIPAL PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	10.076.436.302
ACTIVOS FINANCIEROS	**11.293.166.831**
CONCESION DE PRESTAMOS A CORTO PLAZO	11.293.166.831

NO APLICABLE A PROGRAMA 91

CAPITALIZACIÓN Y ASISTENCIA FINANCIERA A EMPRESAS DEL ESTADO Y A OTROS ENTES

UNIDAD RESPONSABLE
MINISTERIO DE ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EN VIRTUD DEL IMPULSO AL USO DE FUENTES RENOVABLES, DESTINADAS A LA PRODUCCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA, QUE HA DADO LA SANCIÓN DE LA LEY Nº 26.190 , MODIFICADA Y AMPLIADA POR LA LEY Nº 27.191, DONDE SE PREVÉ QUE SE INCREMENTE LA PARTICIPACIÓN DE LAS FUENTES RENOVABLES DE ENERGÍA EN LA MATRIZ ELÉCTRICA HASTA ALCANZAR UN OCHO POR CIENTO (8%) DE LOS CONSUMOS ANUALES TOTALES AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2017 Y AUMENTANDO DICHA PARTICIPACIÓN PORCENTUAL DE FORMA PROGRESIVA HASTA ALCANZAR UN VEINTE POR CIENTO (20%) AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025, DESDE LA ADI-NQN SE CONTINUA TRABAJANDO PARA DISPONER DE UNA CARTERA ACTUALIZADA DE PROYECTOS EN CONDICIONES DE EJECUTAR Y QUE PUEDAN TAMBIÉN ABASTECER A ORGANISMOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL QUE SE ENMARQUEN COMO GRANDES USUARIOS. ES POR ESE MOTIVO QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLA UNA BREVE DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE CADA UNO DE LOS PROGRAMAS Y LOS GASTOS PREVISTOS EN ESTUDIOS EXTERNOS Y OBRAS PARA EL AÑO 2023:

OBJETIVOS

1- PROGRAMA DE DESARROLLO DE PEQUEÑAS CENTRALES HIDROELECTRICAS

" AMP NAHUEVE

LA OBRA DEL AMP NAHUEVE, SE ENCUENTRA ACTUALMENTE EN SU SEGUNDO AÑO DE EJECUCIÓN Y TIENE PREVISTA SU FINALIZACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO EN 2023.

EN ESE MARCO ES NECESARIO FINALIZAR LOS PROCESOS DE REMEDIACIÓN Y MEJORAS PREDIALES EN LAS SUPERFICIES AFECTADAS POR LAS OBRAS Y LLEVAR ADELANTE UN PLAN DE REORDENAMIENTO TERRITORIAL QUE MARQUE LAS PAUTAS AL REORDENAMIENTO Y DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA DE VILLA NAHUEVE, A PARTIR DE LOS BENEFICIOS QUE DEJARÁ LA OBRA EN LO REFERENTE A LA MAYOR DISPONIBILIDAD DE AGUA PARA RIEGO Y CONSUMO. ESTO SERÁ FACTIBLE A PARTIR DE LAS BOCATOMAS, QUE A LO LARGO DE LOS 4.2 KM DE CANAL PERMITIRÁN UN DESARROLLO AGROTURÍSTICO Y GASTRONÓMICO EN LOS PREDIOS DE LOS POBLADORES.

ASIMISMO, SE REQUIERE UN ESTUDIO DE ESPECIALISTAS PARA DETERMINAR EL SISTEMA DE OPERACIÓN DE LA CENTRAL (ADMINISTRACIÓN, CONTRATO DE UN OPERADOR, CONCESIÓN) Y ELABORAR UN ESTUDIO DE MERCADO PARA LA VENTA DE LA ENERGÍA PRODUCIDA CON SU CORRESPONDIENTE FLUJO DE FONDOS DE GASTOS E INGRESOS DERIVADOS DE LA OPERACIÓN.

PROYECCIÓN 2023

- PLAN DE REORDENAMIENTO TERRITORIAL: AR$ 22.200.000
- PLAN DE REMEDIACIÓN Y MEJORAS PREDIALES: AR$ 92.500.000
- ESTUDIO CONTRATOS, CONCESIÓN, OPERACIÓN: AR $ 5.000.000
- TOTAL: AR$119.700.000

COMO PARTE DE LOS PROYECTOS QUE COMPONEN SU CARTERA DE NEGOCIOS, ADI-NQN TIENE TRES PROYECTOS HIDROELÉCTRICOS DE MEDIANA POTENCIA.

" COLO MICHI CO

EL PROYECTO "APROVECHAMIENTO MULTIPROPÓSITO COLO MICHI CO" SE SITÚA SOBRE EL RÍO NEUQUÉN, EN LA PARTE ALTA DE LA CUENCA QUE OCUPA LA ZONA NORTE DE LA PROVINCIA. EL SITIO DE EMPLAZAMIENTO PROYECTADO SE UBICA INMEDIATAMENTE AGUAS ARRIBA DE LA DESEMBOCADURA DEL ARROYO COLO MICHI CO A APROXIMADAMENTE A 45 KM AGUAS ARRIBA DE LA CONFLUENCIA DE LOS RÍOS NAHUEVE Y NEUQUÉN. EL EDIFICIO DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA SE UBICARÁ AL PIE DE LA PRESA, SOBRE MARGEN DERECHA. LA CENTRAL ESTARÁ EQUIPADA CON TRES TURBINAS, DOS DE ELLAS CON UNA POTENCIA DE 17,15 MW CADA UNA Y UNA TURBINA AUXILIAR DE 2,86 MW.

PROYECCIÓN 2023

OBJETIVOS

- PROGRAMA DE DIFUSIÓN Y ACEPTACIÓN SOCIAL DEL PROYECTO: AR$ 1.200.000
- MENSURAS POR AFECTACIÓN: AR$ 2.200.000
- TOTAL: AR$ 3.400.000

" LOS GUIONES

EL PROYECTO "APROVECHAMIENTO MULTIPROPÓSITO LOS GUIONES" SE SITÚA SOBRE EL RÍO NAHUEVE, EN LA PARTE ALTA DE LA CUENCA DEL RÍO NEUQUÉN, EN LA ZONA NORTE DE LA PROVINCIA. EL SITIO PROYECTADO DE EMPLAZAMIENTO SE DESARROLLA EN UN TRAMO DE 8 KM DE RÍO, AGUAS ABAJO DE LA CONFLUENCIA DE LOS RÍOS BURALEO Y NAHUEVE, APROXIMADAMENTE A 20 KM DE LA LOCALIDAD DE ANDACOLLO. LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA ESTARÁ EQUIPADA CON DOS TURBINAS DE 12,21 MW CADA UNA Y SE UBICARÁ EN LA MARGEN DERECHA DEL RÍO NAHUEVE.

PROYECCIÓN 2023

- MENSURAS POR AFECTACIÓN: AR$ 1.200.000
- MENSURAS POR AFECTACIÓN: AR$ 1.600.000
- TOTAL: AR$ 2.800.000

" BUTALON NORTE

EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA ARGENTINA RECIBIÓ EL PRÉSTAMO N° 6567 DE LA CORPORACIÓN ANDINA DE FOMENTO (CAF) PARA FINANCIAR PARCIALMENTE EL PROGRAMA DE ESTUDIOS EN EL SECTOR ENERGÉTICO DE LA REPÚBLICA ARGENTINA.

LA SECRETARÍA DE ENERGÍA DEL MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS DE LA NACIÓN HA SIDO DESIGNADA COMO ORGANISMO EJECUTOR DEL PROGRAMA, Y UTILIZÓ ESOS RECURSOS PARA CUBRIR PAGOS ELEGIBLES POR CONCEPTO DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA, TALES COMO LOS QUE FUERON REALIZADOS PARA LOS ESTUDIOS DEL ALTO NEUQUÉN. EN TAL SENTIDO, SE ACORDÓ EL ESTUDIO Y DESARROLLO A NIVEL DE INVENTARIO AVANZADO DEL TRAMO DE RÍO EXISTENTE ENTRE EL EMPLAZAMIENTO COLO MICHI CÓ Y EL PUENTE UBICADO EN BUTALÓN NORTE. EN ESE MARCO DESDE ADI-NQN SE ESTÁN COMPLEMENTANDO Y DESARROLLANDO ESTUDIOS TENDIENTES A LLEVARLO A NIVEL DE PREFACTIBILIDAD (PROYECTO EJECUTIVO Y DOCUMENTACIÓN LICITATORIA).

PROYECCIÓN 2023

- PROYECTO EJECUTIVO: AR$ 41.500.000
- MENSURAS POR AFECTACIÓN: AR$ 2.800.000
- ESTUDIO IMPACTO AMBIENTAL: AR$ 950.000
- ESTUDIO ELÉCTRICO ETAPA I: AR$ 1.450.000
- PROGRAMA DE DIFUSIÓN Y ACEPTACIÓN SOCIAL DEL PROYECTO: AR$ 1.800.000
- TOTAL: AR$ 48.500.000

" PEQUEÑOS APROVECHAMIENTOS HIDROELECTRICOS.

EN EL MARCO DEL CONVENIO CELEBRADO ENTRE LA ADI-NQN Y EL EPEN POR LOS PAH (PEQUEÑOS APROVECHAMIENTOS HIDRÁULICOS) QUE FUERAN OPERADOS POR EPEN HASTA MEDIADOS DE LOS AÑOS 90, DESDE ADI-NQN SE HAN REALIZADO ESTUDIOS PRELIMINARES QUE ARROJARON LA POSIBILIDAD DE UNA PUESTA EN MARCHA DE 5 PAH, LOS CUALES SON:

" PAH SAN MARTÍN DE LOS ANDES - ARROYO CALBUCO
" PAH ALUMINÉ
" PAH AUQUINCO
" PAH VILLA TRAFUL - ARROYO CATARATAS
" PAH LA FRAGUA - MANZANO AMARGO

SE PREVÉ PARA EL 2023 AVANZAR EN EL ARMADO DE LA DOCUMENTACIÓN PERTINENTE AL PROYECTO EJECUTIVO, DOCUMENTACIÓN LICITATORIA, ESTUDIOS HÍDRICOS, ESTUDIOS ELÉCTRICOS DE ETAPA I Y ESTUDIOS AMBIENTALES PARA LLEVAR ADELANTE LOS PAH DE SAN MARTÍN DE LOS ANDES, ALUMINÉ Y VILLA TRAFUL.

PROYECCIÓN 2023

-PROYECTO EJECUTIVO: AR$ 20.500.000
- MENSURAS POR AFECTACIÓN: AR$ 2.500.000
- ESTUDIOS IMPACTO AMBIENTAL: AR$ 2.800.000
- ESTUDIOS ELÉCTRICO ETAPA I: AR$ 4.200.000
- TOTAL: AR$ 30.000.000

ADICIONALMENTE SE DETALLAN LOS COSTOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PAH ALUMINÉ,

OBJETIVOS

AUQUINCO Y SAN MARTIN DE LOS ANDES, CON SU CORRESPONDIENTE PROVISIÓN DE EQUIPAMIENTO ELECTROMECÁNICO.
-ALUMINÉ: $86.400.000
-AUQUINCO: $ 20.000.000
-SAN MARTÍN DE LOS ANDES: $ 240.000.000

PARA EL PAH DE VILLA TRAFUL, SE CONTEMPLA QUE FINALIZADO EL ARMADO DEL PROYECTO EJECUTIVO Y DOCUMENTACIÓN LICITATORIA Y LUEGO DE LA LICITACIÓN CORRESPONDIENTE, SE PUEDE DAR INICIO EN EL ÚLTIMO TRIMESTRE DE 2023 A LA REALIZACIÓN DE UNA PRIMERA ETAPA DE OBRA, LA QUE INCLUIRÍA LOS ESTUDIOS GEOTÉCNICOS, Y LOS PRIMEROS TRABAJOS DE OBRA, CORRESPONDIENTES A EXCAVACIÓN, MOVIMIENTOS DE SUELO Y TODO LO REFERENTE AL ARMADO DE OBRADOR Y MOVILIZACIÓN DE EQUIPAMIENTO.
VILLA TRAFUL: $250.000.000
PRESUPUESTO TOTAL OBRA Y EQUIPAMIENTO PAH: AR$ 596.400.000

2- PROGRAMA DE DESARROLLO DE LA ENERGIA GEOTERMICA

" PROYECTO GEOTÉRMICO EN DOMUYO
EL PROYECTO GEOTÉRMICO DOMUYO SE UBICA A 35 KM AL NORTE DE LA LOCALIDAD DE VARVARCO, EN EL DEPARTAMENTO MINAS, AL NO DE LA PROVINCIA. EL MISMO CONSISTE EN EL APROVECHAMIENTO DEL POTENCIAL GEOTÉRMICO EN EL ÁREA DEL VOLCÁN DOMUYO, PARA LO CUAL ADI NQN OBTUVO LA CONCESIÓN DE DOS PROPIEDADES MINERAS UBICADAS DENTRO DE LA ZONA DE INTERÉS GEOLÓGICO, IDENTIFICADAS COMO MAITENA Y MARÍA VICTORIA, CON EL OBJETO DE CONTINUAR CON TAREAS DE EXPLORACIÓN GEOTÉRMICA Y ESTUDIAR LAS POSIBILIDADES DE DESARROLLAR UN PROYECTO DE GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA A ESCALA COMERCIAL.
SOBRE LA MINA MARÍA VICTORIA SE SOLICITARON 30 PERTENENCIAS Y SE ESTÁ ABONANDO UN CANON ANUAL DE AR$ 57.600, MIENTRAS QUE POR LA MINA MAITENA SOLO SE ESTÁ ABONANDO UN CANON ANUAL DE AR$ 1.920 (IMPORTE CORRESPONDIENTE A UNA SOLA PERTENENCIA), DEBIDO A CUESTIONES ADMINISTRATIVAS DEL EXPEDIENTE MINERO. NO OBSTANTE, ELLO, SE ESTIMA QUE EN 2023 SE COMIENCE A ABONAR EL IMPORTE CORRESPONDIENTE A LAS 30 PERTENENCIAS SOLICITADAS SOBRE LA MINA MAITENA (AR$ 57.600).
ENTRE AGOSTO DE 2022 Y JULIO DE 2023, SE ESTARÁ LLEVANDO ADELANTE, CON APOYO FINANCIERO DEL BID, EL ESTUDIO SOCIAL Y AMBIENTAL DEL PROYECTO, PARA LO CUAL SE REQUERIRÁ DEL ACOMPAÑAMIENTO Y SUPERVISIÓN POR PARTE DE ADI-NQN.

PROYECCIÓN 2023
- MENSURA Y DEMARCACIÓN DE PERTENENCIAS MINERAS: AR$ 10.000.000
- CANON MINERO: AR$ 115.200
- APOYO A LA GESTIÓN SOCIAL DEL PROYECTO: AR$ 3.000.000
- ESTUDIO ELÉCTRICO ETAPA 1 DEL PROYECTO: AR$ 14.000.000
- TOTAL: AR$ 27.115.200

" PROYECTO GEOTERMICO COPAHUE
LA AGENCIA POSEE LA CONCESIÓN DE LA MINA "LAS MELLIZAS DE COPAHUE" CON 18 PERTENENCIAS MINERAS SOLICITADAS A MENSURAR. SOBRE LAS MISMAS SE DEBE ABONAR UN CANON ANUAL AR$ 34.560. DURANTE 2023 SE TIENE PLANIFICADO REALIZAR EL LLAMADO A LICITACIÓN TENDIENTE AL RETIRO DE LAS TUBERÍAS, CAÑERÍAS DE DISTRIBUCIÓN Y BLOQUES DE ANCLAJE CON SU CORRESPONDIENTE REMEDIACIÓN AMBIENTAL DE LOS RESTOS EN DESUSO Y ABANDONADOS DEL VAPORDUCTO QUE VINCULA EL POZO GEOTÉRMICO COP IV CON LA LOCALIDAD DE COPAHUE Y LA DISTRIBUCIÓN EN EL CASCO URBANO DE DICHA LOCALIDAD, QUE FUERA UTILIZADO OPORTUNAMENTE PARA CALEFACCIONAR LAS CALLES DE COPAHUE.

PROYECCIÓN 2023
- CANON MINERO: AR$ 34.560
- RETIRO DE MATERIALES Y REMEDIACIÓN AMBIENTAL DEL VAPORDUCTO: AR$ 40.000.000
- TOTAL: AR$40.034.560

OBJETIVOS

3- PROGRAMA DE DESARROLLO DE LA ENERGIA EOLICA

COSTOS DE OPERACION Y MANTENIMEINTO DE MASTILES E INSTRUMENTAL DE MEDICIÓN
CON EL OBJETO DE CONTINUAR CON LA MEDICIÓN DEL RECURSO EÓLICO DE ACUERDO A ESTÁNDARES Y NORMAS INTERNACIONALES, ES NECESARIO REALIZAR CADA DOS AÑOS LA REPOSICIÓN DE INSTRUMENTAL DE MEDICIÓN, AJUSTE Y REEMPLAZO DE RIENDAS Y MEDICIÓN DE VERTICALIDAD DE LOS MÁSTILES. DADO QUE EN LOS ÚLTIMOS 3 (TRES) AÑOS NO SE REALIZÓ EL REEMPLAZO NI ACTUALIZACIÓN DEL EQUIPAMIENTO EN NINGUNA DE LAS TORRES EXISTENTES SE OBSERVÓ, TRAS EL RELEVAMIENTO REALIZADO POR EL ÁREA TÉCNICA, QUE ES NECESARIO RE ACONDICIONAR TODAS LAS TORRES.
ES POR ELLO QUE EN 2023 SERÁ NECESARIA LA REPOSICIÓN DEL INSTRUMENTAL DE MEDICIÓN (ANEMÓMETROS, VELETAS Y OTROS SENSORES) DE LOS SITIOS DE MEDICIÓN QUE CUENTA ADI-NQN. EL COSTO UNITARIO APROXIMADO DE ESTE INSTRUMENTAL ES DEL ORDEN A LOS U$D 2500, SIENDO NECESARIA LA COMPRA PROMEDIO DE 6 (SEIS) INSTRUMENTOS POR SITIO, SOLAMENTE PARA REEMPLAZAR LOS DAÑADOS, SIN CONTAR QUE LO IDEAL SERÍA EL REEMPLAZO DE TODOS LOS SENSORES FUERA DEL PERIODO DE CALIBRACIÓN (SE RECOMIENDA QUE LA MISMA NO TENGA UN PLAZO SUPERIOR A LOS 3 AÑOS).
EN VIRTUD DEL VENCIMIENTO DE LA LICENCIA TEMPORAL QUE SE DISPONÍA PARA EL PROCESAMIENTO DE LOS DATOS EÓLICOS, ES NECESARIA LA ADQUISICIÓN DE SOFTWARES ACORDES A LAS ACTUALES TECNOLOGÍAS QUE PERMITA CONTINUAR CON EL ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LAS MEDICIONES COMO ASÍ TAMBIÉN LA CAPACITACIÓN DEL NUEVO PERSONAL PARA DESARROLLAR DICHO ANÁLISIS. TODO ELLO DADO EL CRECIENTE INTERÉS DE EMPRESAS EN LA EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE GRAN RECURSO DISPONIBLE ; DE LA POSIBILIDAD DE CONCRECIÓN POR LOS 800 MW DISPONIBLES EN LA RED COMAHUE Y POR EL POTENCIAL CRECIMIENTO DE VACA MUERTA.
INVERSIONES NECESARIAS:
RESPECTO DE LAS INVERSIONES NECESARIAS SE INDIVIDUALIZAN 3 FUERTES BLOQUES INDEPENDIENTES, PERO DE CIERTA MANERA CONCATENADOS
1) ADQUISICIÓN DE PAQUETE DE SOFTWARE Y CAPACITACIÓN PARA PROCESADO Y GENERACIÓN DE EPR.
DEBIDO AL REQUERIMIENTO DE MANTENER PROCESADOS LOS DATOS QUE SE VAN RECOLECTANDO EN LA CAMPAÑA, Y PODER TRANSFORMARLOS EN REPORTES DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA, ES QUE SE REQUIERE ADQUIRIR UN PAQUETE DE SOFTWARE, MEDIANTE EL CUAL, PRIMERO SE PUEDAN PROCESAR LOS DATOS CRUDOS QUE SE COLECTAN EN LAS TORRES DE MEDICIÓN, FILTRAR LOS MISMOS, Y CON ELLO SIMULAR UN MÁSTIL VIRTUAL. LUEGO SE DEBEN PROCESAR TODOS LOS DATOS EN UN SOFTWARE DE MODELIZACIÓN DE FLUJO.
ADI-NQN CONTABA CON UNA LICENCIA TEMPORAL DEL SOFTWARE "WINDOGRAPHER", EL CUAL SE UTILIZA COMO SOPORTE PARA REALIZAR EL FILTRADO DE LOS DATOS OBTENIDOS POR CADA UNA DE LAS ANTENAS METEOROLÓGICAS DEL PROGRAMA EÓLICO ADI-NQN. CON ESTE SOFTWARE SE ANALIZAN LOS DATOS EN CRUDO QUE RECOLECTA EL MÁSTIL DURANTE LA CAMPAÑA DE MEDICIÓN Y SE FILTRAN HASTA OBTENER UN PERFIL DE VIENTO ADECUADO PARA EL ANÁLISIS LOS DATOS QUE LAS MISMAS CAPTAN EN EL TRANSCURSO DEL TIEMPO.
POR OTRA PARTE, Y DADO QUE SE INSTALÓ UNA NUEVA ANTENA DE MEDICIÓN PARA EVALUAR EL PROYECTO DENOMINADO "LOMA JARILLOSA", Y YA QUE EL DATALOGGER QUE REGISTRA LOS PARÁMETROS METEOROLÓGICOS ES DE ÚLTIMA GENERACIÓN, ES QUE SE REQUIERE UN SOFTWARE ACTUALIZADO Y ADECUADO PARA EL PROCESADO DE LOS MISMOS.
2) FACTIBILIZACIÓN DEL PROYECTO LOMA JARILLOSA
A. ACTUALIZACIÓN DEL EEE1
B. EPR SIMULANDO EL PARQUE CON DOS WTG
C. ESTUDIO DE CURTAILMENT ELÉCTRICO

3) MANTENIMINTO GENERAL DE TORRES DE MEDICIÓN, SEGÚN ORDEN DE PRIORIDAD
A. PICUN LEUFÚ
B. LOMA JARILLOSA
C. CERRO SENILLOSA
D. LA AMERICANA
E. LOS POCITOS
F. AÑELO I

OBJETIVOS

G. AÑELO II
4) DESARROLLO DE NUEVAS ÁREAS
A. PARQUE EXPORTACIÓN A CHILE
B. PARQUE EÓLICO EN PDA

RESUMEN DE COSTOS PROYECTADOS POR ETAPA Y/O MODULO

ÍTEM	SUB ÍTEM	DESCRIPCIÓN	MONTO
1		SOFTWARE	USD 12.000
	TOTAL ÍTEM 1		USD 12.000
2	A	EEE1	USD 12.000
	B	EPR	USD 15.000
	C	ESTUDIO CURTAILMENT	USD 15.000
	TOTAL ITEM 2		USD 42.000
3	A	TORRE PICUN	USD 30.000
	B	TORRE LJ	USD 15.000
	C	TORRE CS	USD 15.000
	D	TORRE LA	USD 15.000
	E	TORRE LP	USD 10.000
	F	AÑELO I	USD 30.000
	G	AÑELO II	USD 30.000
	TOTAL ITEM 3		USD 145.000
4	A	PECH	USD 80.000
	B	PEPDA	USD 80.000
	TOTAL ITEM 4		USD 160.000
			USD 359.000

PROYECCIÓN DÓLAR 2023: 1 U$D AR$ 210
-TOTAL AR$- 75.390.000

4- PROGRAMA DE DESARROLLO DE ENERGÍA SOLAR-FOTOVOLTAICA

CON EL OBJETO DE CONTINUAR PROMOVIENDO EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA A PARTIR DE FUENTES RENOVABLES, ADI-NQN TIENE ESPECIAL INTERÉS EN PROMOVER UN PROGRAMA FOTOVOLTAICO QUE COMIENCE A DESARROLLAR ESTE TIPO DE PROYECTOS DENTRO DEL TERRITORIO DE LA PROVINCIA.
DADA LA CONCRECIÓN EN 2022 DEL PRIMER MÓDULO DEL PROYECTO SOLAR "EL ALAMITO", SE PRETENDE DESARROLLAR DURANTE 2023 LA SEGUNDA ETAPA DEL MISMO.
TAMBIÉN, GRACIAS A LA SOLICITUD DE RESERVA DE TIERRAS EN EL NORTE DE LA PROVINCIA SE PRETENDE DESARROLLAR UN NUEVO PROYECTO DE SOLAR DE 1500 MW DE POTENCIA.

PROYECCIÓN 2023
- ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD PROYECTO: USD 50.000
- INSTALACIÓN DE ESTACIÓN METEOROLÓGICA: USD 20.000
- ESTUDIOS DE SUELOS Y GEOTECNIA PRELIMINAR: USD 30.000
- AMPLIACIÓN EL ALAMITO (4,9MW): USD 4.500.000
PROYECCIÓN DÓLAR 2023: 1 USD = AR$ 210
-TOTAL AR$ 966.000.000

5- PROGRAMA DE DESARROLLO DE ELECTROMOVILIDAD

PROYECCIÓN 2023
- ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO ELÉCTRICO: USD 35.000
- CENTROS DE TRANSFERENCIA INTELIGENTE (ESTUDIOS DE DESARROLLO): USD 30.000
- FINALIZACIÓN INSTALACIÓN RED DE BAJA POTENCIA: USD 25.000
- SISTEMA DE GESTIÓN DE LA ENERGÍA: USD 15.000
- INSTALACIÓN DE 15 CARGADORES: USD 100.000
PROYECCIÓN DÓLAR 2023: 1 USD = AR$ 210

OBJETIVOS

-TOTAL AR$ 43.050.000
6- PROGRAMA DE DESARROLLO DE HIDRÓGENO VERDE

PARA DESARROLLAR UNA NUEVA CARTERA DE PROYECTOS Y NEGOCIOS ASOCIADOS SE PRETENDE UTILIZAR PARTE DE LA ENERGÍA VERDE GENERADA EN EL PARQUE SOLAR "EL ALAMITO" PARA LA GENERACIÓN DE HIDRÓGENO VERDE A PARTIR DEL AGUA QUE SE EXTRAIGA DE UN POZO INSTALADO EN EL MENCIONADO PARQUE SOLAR. CON ESTE MONTAJE, SE GENERARÍA HIDRÓGENO, PARA LUEGO SER VENDIDO A BAJA ESCALA A MERCADOS QUE REQUIERAN DEL MISMO, LOGRANDO ASÍ UNA TRAZABILIDAD ENERGÉTICA.

PROYECCIÓN 2023
- INSTALACIÓN DE UN HIDROLIZADOR DE AGUA PARA GENERACIÓN DE HIDRÓGENO VERDE EN EL PARQUE SOLAR "EL ALAMITO" MÁS EL SISTEMA DE ALMACENAMIENTO: USD 300.000
PROYECCIÓN DÓLAR 2023: 1 USD = AR$ 210
-TOTAL AR$ 63.000.000

7- LOGISTICA

" AEROPUERTO DE CARGAS NEUQUÉN CAPITAL
PROYECTO DE RESTAURACIÓN DE LOS HANGARES EXISTENTES EN EL AEROPUERTO DE NEUQUÉN, VÍAS DE ACCESO Y CIRCULACIÓN, EQUIPAMIENTO, SERVICIOS DE CARGA Y DESCARGA, UNIDADES FRIGORÍFICAS, DE EMPAQUE Y SERVICIOS CORRESPONDIENTES. OFICINAS ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS.
PROYECCIÓN 2023
ELABORACIÓN PROYECTO TÉCNICO
OBRAS CIVILES
-TOTAL AR$ 45.000.000
(SIN EQUIPAMIENTO)

" AEROPUERTO DE PASAJEROS Y CARGAS ZAPALA
PROYECTO PARA COMPLETAR DE DOTAR AL AEROPUERTO DE ZAPALA DE LAS CONDICIONES PARA PASAJEROS Y CARGAS, VÍAS DE ACCESO Y CIRCULACIÓN, BALIZAMIENTO, INSTRUMENTAL, EQUIPAMIENTO, SERVICIOS DE CARGA Y DESCARGA, UNIDADES FRIGORÍFICAS, DE EMPAQUE Y SERVICIOS CORRESPONDIENTES. OFICINAS ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS.
PROYECCIÓN 2023
ELABORACIÓN PROYECTO TÉCNICO
OBRAS CIVILES
-TOTAL AR$ 70.000.000
(SIN EQUIPAMIENTO).

" SISTEMA DE TRANSPORTE ELEVADO CAVIAHUE-COPAHUE. PROYECTO SITECC
ELABORACIÓN DEL PROYECTO TÉCNICO ECONÓMICO PARA IMPLEMENTAR ESTE NOVEDOSO SISTEMA DE TRANSPORTE ELEVADO ENTRE CAVIAHUE (PLANTA URBANA) Y COPAHUE (TERMAS), DE UNOS 8 KMS DE EXTENSIÓN Y QUE PODRÍA ACORTAR LA DISTANCIA PARA LOS VISITANTES Y PERMITIR LA VISITA A SITIOS DE INTERÉS TURÍSTICOS RECREATIVOS DE ESTE PARQUE DE NIEVE DE SINGULAR BELLEZA EN LA REGIÓN, CON TRES PARADAS INTERMEDIAS: LAGUNA ESCONDIDA, BASE DEL CENTRO DE ESQUÍ Y LAS MÁQUINAS. EL ESTUDIO DE FACTIBILIDAD SE ESTÁ ELABORANDO ENTRE ADI-NQN Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE RIO NEGRO (FACULTAD DE ARQUITECTURA). SE ESTIMA SE CONCLUIRÁ EN MARZO 2023. EL MATERIAL SERÁ DE SUMA IMPORTANCIA PARA ADI-NQN DADO QUE LE PERMITIRÁ PROMOVER EL PROYECTO PARA OBTENER FINANCIAMIENTO Y/O INVERSORES, LANZANDO UNA LICITACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL PARA LA CONSTRUCCIÓN Y EXPLOTACIÓN DEL SITECC.
PROYECCIÓN 2023
ELABORACIÓN PROYECTO TÉCNICO
-TOTAL AR$ 15.000.000.

" SISTEMA FERROVIARIO NEUQUÉN - ZAPALA (VINCULACIÓN CON VACA MUERTA)
PROYECTO DE RESTAURACIÓN, MODERNIZACIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL TRAMO FERROVIARIO ENTRE EL

OBJETIVOS

PUENTE CIPOLLETTI - NEUQUÉN Y LA CIUDAD DE ZAPALA - ZONA FRANCA. CONSTRUCCIÓN VÍA NUEVA ENTRE PLAZA HUINCUL Y LA PLAYA DE TRANSFERENCIA QUE SE CONSTRUIRÁ EN LA ZONA DE AÑELO - LOMA CAMPANA. DEFINICIÓN DE TRAZADOS, INFRAESTRUCTURA DE SEGURIDAD, CRUCES DE ESPACIOS POBLADOS Y DEFINICIÓN DE LA TRAZA DE VÍAS NUEVAS ENTRE PLAZA HUINCUL Y VACA MUERTA (ALREDEDOR DE 90 KMS).
PROYECCIÓN 2023
ELABORACIÓN PROYECTO TÉCNICO, ECONÓMICO Y FINANCIERO CON LAS CARACTERÍSTICAS DE UN INFORME COMPLETO PARA LA ATRACCIÓN DE INVERSIONES, FINANCIAMIENTO Y POTENCIALES CONCESIONARIOS.
-TOTAL AR$ 40.000.000

8.- AREAS DE RIEGO

" INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS DE RIEGO Y ENERGÍA AL DENOMINADO CORREDOR DEL VIENTO
ELABORACIÓN DEL PROYECTO PARA DOTAR A LA POTENCIAL ÁREA DE RIEGO ENTRE PICÚN LEUFÚ Y PIEDRA DEL ÁGUILA, ALREDEDOR DE 23.000 HAS (ENTRE TIERRAS PÚBLICAS Y PRIVADAS) DE OBRAS DE BOCA TOMA DE AGUA DEL RÍO LIMAY, CANALES Y DESAGÜES, OBRAS DE PROVISIÓN DE ELECTRICIDAD, CAMINOS Y ACCESOS, PLANIFICACIÓN AGRONÓMICA DEL ÁREA, Y SERVICIOS DE RIEGO MECANIZADOS. EL OBJETIVO ES GENERAR LAS CONDICIONES Y ESTUDIOS NECESARIOS PARA LA BÚSQUEDA DE INVERSORES PRIVADOS QUE CONCRETEN DICHO PROYECTO. EL ÁREA FUE PROMOVIDA POR ADI-NQN PARA SU PRIMERA RADICACIÓN A CARGO DEL GRUPO LAS TAPERITAS.
PROYECCIÓN 2023
ELABORACIÓN PROYECTO TÉCNICO Y ECONÓMICO.
TOTAL AR$ 25.000.000

" INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS DE RIEGO Y ENERGÍA AL VALLE DEL PICÚN LEUFÚ
ADI-NQN GESTIONÓ ANTE EL GOBIERNO NACIONAL FINANCIAMIENTO PARA LA CONSTRUCCIÓN Y CANAL DE RIEGO DE EL SAUCE Y PASO CORTEZ. SE REALIZÓ EL PRIMERO DE ELLOS POR PARTE DEL ENHOSA. ES NECESARIO ACTUALIZAR ESTE ÚLTIMO Y REALIZAR EL PROYECTO DE ALMACENAMIENTO DE AGUA SOBRE EL ARROYO PICÚN LEUFÚ PARA LO CUAL EXISTEN ESTUDIOS PREVIOS QUE HAY QUE PROFUNDIZAR. EXISTEN UNOS 400 PRODUCTORES QUE PODRÍAN REGAR UNAS 3.000 HECTÁREAS.
PROYECCIÓN 2023
ACTUALIZACIÓN DEL PROYECTO PASO CORTEZ Y ELABORACIÓN PROYECTO TÉCNICO Y ECONÓMICO PARA CONSTRUIR UNA REPRESA SOBRE EL ARROYO PICÚN LEUFÚ.
TOTAL AR$ 40.000.000

?
9.-AMBIENTAL Y TURÍSTICO

SE GESTIONA EN MATERIA DE RECREACIÓN, TURISMO, TERMAS, Y EL ÁREA AMBIENTAL, DESARROLLANDO ACCIONES QUE PROMUEVAN LA BÚSQUEDA DE OPORTUNIDADES, ELABORACIÓN, COLABORACIÓN. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS, COMO EN LA GESTIÓN CON POTENCIALES INVERSIONISTAS PARA EL DESARROLLO DE LAS ÁREAS DE REFERENCIA EN LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.
TURISMO
OPORTUNIDADES DE NEGOCIO EN MATERIA DE TURISMO, RECREACIÓN Y TERMAS: SE TRABAJA EN LA BÚSQUEDA, RECEPCIÓN, DISEÑO, ANÁLISIS DE PREFACTIBILIDAD DE DIFERENTES PROYECTOS Y EN DIFERENTES ZONAS DE LA PROVINCIA, RELACIONADOS A LOS TEMAS PRECEDENTES, FOCALIZANDO MUCHOS DE ELLOS CON LA EFICIENCIA ENERGÉTICA Y ENERGÍAS RENOVABLES.
SE CONTINUARÁ TRABAJANDO FUNDAMENTALMENTE CON PROYECTOS QUE SE VIENEN LLEVANDO ADELANTE EN ADI-NQN, COMO SON EN CAVIAHUE-COPAHUE, VILLA DEL NAHUEVE, SANTO TOMÁS, DOMUYO.
AMBIENTAL
" PROYECTO GIRSU

OBJETIVOS

EL PROYECTO CONTEMPLA EL TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS, GENERADOS EN LOS MUNICIPIOS INTEGRANTES DE LA REGIÓN DE LOS VALLES Y LA CONFLUENCIA DE NEUQUÉN Y RÍO NEGRO, SIENDO LAS LOCALIDADES POR PARTE DE NEUQUÉN DESDE AÑELO A VILLA EL CHOCÓN Y POR PARTE DE RÍO NEGRO DESDE CAMPO GRANDE A ALLEN.
CUENTA CON EL RESPALDO POR LA LEY NACIONAL DE PRESUPUESTOS MÍNIMOS N° 25916; POR LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL Y LAS LEYES PROVINCIALES N° 1875 Y N° 2648.
SE CUENTA CON UN PREDIO DE 51 HA EN EL EJIDO DE CENTENARIO PARA EL DESARROLLO DEL ECO PARQUE, DONDE SE INSTALARÁ LA PLANTA DE VALORIZACIÓN ENERGÉTICA DE RESIDUOS CON UNA TECNOLOGÍA DE AVANZADA, COMO ASÍ TAMBIÉN ÁREAS DE RECREACIÓN, EDUCATIVA, CULTURAL Y DE SERVICIOS Y SE ESTÁN TRAMITANDO LAS MENSURAS PARA LAS ESTACIONES DE TRANSFERENCIA.
ESTÁ TRANSCURRIENDO EL PROCESO DE LLAMADO A MANIFESTACIÓN DE INTERÉS NACIONAL E INTERNACIONAL, CONTINUÁNDOSE EN PARALELO CON DIFERENTES ESTUDIOS REQUERIDOS PARA DICHA MANIFESTACIÓN DE INTERÉS.
EL PROYECTO NEUQUINO CUENTA CON UN AVAL SOBERANO EN EL PRESUPUESTO NACIONAL DEL 2020 DE U$ 60.000.000.-

" EL CAMBIO CLIMÁTICO Y LAS ENERGÍAS RENOVABLES
EN EL MARCO DE LA NECESIDAD DE ADECUAR LA FORMULACIÓN Y CONCRECIÓN DE LOS PROYECTOS DE ENERGÍA RENOVABLES A LA NORMAS INTERNACIONALES ESTABLECIDAS EN LOS ACUERDOS DE KYOTO (2005); COPENHAGUE (2009) Y DE PARÍS (2015), A LOS QUE HA ADHERIDO LA REPÚBLICA ARGENTINA, EL ÁREA AMBIENTAL HA COMENZADO CON LA ESPECIALIZACIÓN DE TEMÁTICAS RELACIONADAS CON EL CAMBIO CLIMÁTICO, A LOS EFECTOS DE DESARROLLAR LOS PROYECTOS PROMOVIDOS POR ADI-NQN, DENTRO DE LOS PARÁMETROS DE LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE, QUE CONSISTE EN UNA HOJA DE RUTA CON LOS 17 OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS) Y LOS 169 HITOS EN EL HORIZONTE DEL AÑO 2030, APROBADA POR LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS EN SEPTIEMBRE DEL 2.015

" EVALUACIÓN AMBIENTAL DE PROYECTOS DE ENERGÍA RENOVABLES
EL ÁREA AMBIENTAL ES LA ENCARGADA DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE AMBIENTE 1875, Y DESARROLLA PERIÓDICAS VISITAS A LOS PROYECTOS EN DESARROLLO, MICROCENTRAL NAHUEVE Y PARQUE SOLAR EL ALAMITO, PARA REALIZAR EL CONTROL DE LAS ACTIVIDADES IN SITU.
TAMBIÉN PARTICIPA DESDE EL PUNTO DE VISTA DE ADECUAR EL DESARROLLO A LAS NORMAS AMBIENTALES PROVINCIALES, EN LOS DEMÁS PROYECTOS LLEVADOS A CABO POR LAS COORDINACIONES DE PROGRAMAS DE ENERGÍA RENOVABLES Y DE PROYECTOS ESPECIALES.

" PROYECTO AGUA SANTO TOMÁS
EL PROYECTO CONTEMPLA LA CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE UNA PLANTA DE AGUA MINERALIZADA EN SUS DIFERENTES VARIANTES (RUBRO ALIMENTICIO), EN LA LOCALIDAD DE SANTO TOMAS, DEPARTAMENTO COLLÓN CURA, PARA LO CUAL SE ESTÁ AVANZANDO CON DISTINTOS ORGANISMOS POR DIFERENTES PERMISOS.
ADI-NQN DEBERÁ EJECUTAR LA MENSURA DEL POLÍGONO DE TIERRA DEL DOMINIO FISCAL PROVINCIAL, DONDE SE ASENTARÁ EL EMPRENDIMIENTO.
ACTUALMENTE ESTÁ TRANSCURRIENDO EL PROCESO DE LLAMADO A MANIFESTACIÓN DE INTERÉS.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**136.162.807**
TRANSFERENCIAS	**109.913.179**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO PROVINCIAL PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	107.260.299
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO PROVINCIAL PARA FINANCIAR GASTOS DE CAPITAL	2.652.880
ACTIVOS FINANCIEROS	**26.249.628**
COMPRA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	26.249.628

NO APLICABLE A PROGRAMA 92

PROYECTO MULTIPROPOSITO NAHUEVE - CONVENIO FONDO DE ABU DHABI PARA EL DESARROLLO (ADFD)

UNIDAD RESPONSABLE

MINISTERIO DE ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

MEDIANTE LA LEY PROVINCIAL Nº 2950 SE AUTORIZA AL PODER EJECUTIVO A CELEBRAR UN CONVENIO DE PRESTAMO CON EL FONDO DE ABU DHABI PARA EL DESARROLLO (ADFD) DESTINADO AL "PROYECTO MULTIPROPOSITO NAHUEVE".

LA CITADA LEY ESTABLECE QUE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS TOTALES QUE SE AFECTEN PARA EJECUTAR EL PROYECTO Y LOS PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN DE LA CONTRAPARTE PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, ESTARÁN A CARGO DE LA AGENCIA PARA LA PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE INVERSIONES DEL NEUQUÉN SOCIEDAD DEL ESTADO PROVINCIAL (ADI-NQN S.E.P.), FACULTÁNDOLA PARA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA CONFORME A LA NORMATIVA DE LA LEY 687 Y CONCORDANTES.

LOS FONDOS ADICIONALES NECESARIOS PARA COMPLETAR EL FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO, SERÁN PREVISTOS EN LOS PRESUPUESTOS ANUALES DE LA PROVINCIA O EN SU CASO REESTRUCTURADOS POR EL PODER EJECUTIVO, CONFORME LAS FACULTADES CONFERIDAS POR EL ARTÍCULO 8º DE LA LEY CITADA, CON DESTINO AL OTORGAMIENTO DE APORTES REINTEGRABLES A ADI-NQN S.E.P.

OBJETIVOS

REALIZAR LOS DESEMBOLSOS Y ASISTENCIA FINANCIERA A ADI-NQN S.E.P. NECESARIOS PARA LA CONCRECIÓN DEL PROYECTO MULTIPROPOSITO NAHUEVE.

MINISTERIO DE ECONOMIA E INFRAESTRUCTURA

NAP 92 - PROYECTO MULTIPROPOSITO NAHUEVE - CONVENIO FONDO DE ABU DHABI PARA EL DESARROLLO (ADFD)

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**4.704.084.122**
ACTIVOS FINANCIEROS	**4.704.084.122**
CONCESION DE PRESTAMOS A LARGO PLAZO	4.704.084.122

PROYECTO DE PRESUPUESTO
CON PERSPECTIVA
DE GÉNERO Y DIVERSIDAD

2023

Categorías Programaticas por Organismos

SERVICIO DEL TESORO

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

MINISTERIO DE ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURA

POLÍTICA PRESUPUESTARIA

EN ESTA JURISDICCIÓN SE ASIGNAN CRÉDITOS PARA BRINDAR ASISTENCIA FINANCIERA A DISTINTAS ÁREAS DEL SECTOR PÚBLICO Y, ADEMÁS, SE ATIENDEN OBLIGACIONES EMERGENTES DE COMPROMISOS CON NIVELES DE GOBIERNO MUNICIPALES, ORGANISMOS FINANCIEROS NACIONALES E INTERNACIONALES. CONTEMPLA LAS INVERSIONES DERIVADAS DE LA LEY 2820 Y LOS GASTOS QUE NO PUEDEN SER ASIGNADOS A NINGUNA JURISDICCIÓN O ENTIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL. LOS CRÉDITOS EN ESTA JURISDICCIÓN SE DISTRIBUYEN EN LOS SIGUIENTES CONCEPTOS: A) TRANSFERENCIAS A LOS MUNICIPIOS SEGÚN EL RÉGIMEN DE COPARTICIPACIÓN ESTABLECIDO EN LA LEY Nº 2148, EN SUS ARTÍCULOS 2º Y 3º; Y AQUELLOS COMPRENDIDOS EN FORMA TAXATIVA EN EL ARTÍCULO 10º; B) ASIMISMO, SE INCLUYE LA PARTIDA DE INVERSIÓN FINANCIERA ANTICIPOS DE OPARTICIPACIÓN A MUNICIPIOS, LA CUAL TIENE EL CARÁCTER DE REINTEGRABLE, Y SU RECUPERO COMO RECURSO DE CAPITAL PARA LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL, ESTA PREVISTO SEGÚN LO QUE DISPONGAN LAS NORMAS LEGALES QUE DAN ORIGEN A SU OTORGAMIENTO. C) LAS CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS, SON REMESAS DEL TESORO DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL PARA FINANCIAR A LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS, SIGNIFICAN UN RECURSO PARA ELLOS, POR LO CUAL TIENEN UN EFECTO NEUTRO EN EL CONSOLIDADO GENERAL DE RECURSOS Y GASTOS. D) LOS GASTOS PARA ATENDER LOS SERVICIOS DE AMORTIZACIÓN DE CAPITAL E INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA DIRECTA, RESPONDEN A LA ESTRATEGIA DE FINANCIAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**461.621.926.573**
GASTO EN PERSONAL	**2.093.818.601**
CARGOS DE PLANTA DE PERSONAL NO ASIGNADO	2.093.818.601
SERVICIOS NO PERSONALES	**397.600.000**
OTROS SERVICIOS	397.600.000
TRANSFERENCIAS	**99.421.467.715**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO MUNICIPAL PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	96.471.854.457
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO PROVINCIAL PARA FINANCIAR GASTOS DE CAPITAL	2.532.807.034
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO PROVINCIAL PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	416.806.224
ACTIVOS FINANCIEROS	**22.352.222.263**
INCREMENTO DE DISPONIBILIDADES	22.352.222.263
SERVICIOS DE LA DEUDA Y DISMINUCION DE OTROS PASIVOS	**66.805.286.280**
SERVICIO DE LA DEUDA EN MONEDA NACIONAL	29.173.016.631
SERVICIO DE LA DEUDA EN MONEDA EXTRANJERA	37.132.269.649
DISMINUCION DE OTROS PASIVOS	500.000.000
GASTOS FIGURATIVOS	**270.551.531.714**
GASTOS FIGURATIVOS DE LA ADMINISTRACION PROVINCIAL PARA APLICACIONES FINANCIERAS	19.876.166.519
GASTOS FIGURATIVOS DE LA ADMINISTRACION PROVINCIAL PARA TRANSACCIONES DE CAPITAL	42.321.200.429
GASTOS FIGURATIVOS DE LA ADMINISTRACION PROVINCIAL PARA TRANSACCIONES CORRIENTES	208.354.164.766

LISTADO DE CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS

CÓDIGO		DENOMINACIÓN	UNIDAD RESPONSABLE	CRÉDITO
NAP	90	COPARTICIPACIÓN A GOBIERNOS LOCALES	MINISTERIO DE ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURA	95.132.502.714
NAP	91	EROGACIONES FIGURATIVAS	TESORERIA GENERAL DE LA PROVINCIA	270.551.531.714
NAP	92	SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA DIRECTA	DIRECCION PROVINCIAL DE CREDITO PUBLICO	16.592.267.181
NAP	94	ATENCIÓN DE SENTENCIAS JUDICIALES Y OTROS SERVICIOS	FISCALIA DE ESTADO Y MINISTERIO DE ECONOMIA E INFRAESTRUCTURA	500.000.000
NAP	95	APORTES AL INSTITUTO AUTÁRQUICO DE DESARROLLO PRODUCTIVO - IADEP	TESORERIA GENERAL DE LA PROVINCIA	2.532.807.034
NAP	96	CUOTAS A ORGANISMOS FEDERALES, INTERPROVINCIALES Y OTROS	TESORERIA GENERAL DE LA PROVINCIA	397.600.000
NAP	98	LEY 2615 ARTICULO 7 - CANON EXTRAORDINARIO DE PRODUCCIÓN (MUNICIPIOS DEL ART.4º LEY 2148)	servicio del tesoro	1.299.171.192
NAP	99	LEY 2615 ARTICULO 7 - CANON EXTRAORDINARIO DE PRODUCCIÓN (MUNICIPIOS DEL ART.10º LEY 2148 MÁS	servicio del tesoro	40.180.551
NAP	102	CARGOS DE PLANTA DE PERSONAL NO ASIGNADOS	TESORERÍA GENERAL DE LA PROVINCIA	2.093.818.601
NAP	107	PREVISIONES PARA CONTINGENCIAS EN EJECUCIONES PRESUPUESTARIAS	TESORERIA GENERAL DE LA PROVINCIA	9.652.222.263
NAP	115	LETRAS DEL TESORO - FONDO FIDUCIARIO- FIDUCIARIA DEL NEUQUEN S.A.	TESORERÍA GENERAL DE LA PROVINCIA	235.862.727
NAP	117	APORTES AL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL NEUQUÉN - ISSN	TESORERIA GENERAL DE LA PROVINCIA	5.416.806.224
NAP	118	TÍTULOS DE CANCELACIÓN DE DEUDA Y FINANCIAMIENTO DE OBRAS-TICAFO II	OFICINA PROVINCIAL DE CREDITO PUBLICO	700.000
NAP	123	PROGRAMA LETRAS VTO. 2016/2018	OFICINA PROVINCIAL DE CRÉDITO PÚBLICO	2.100.000
NAP	124	TÍTULOS DE CANCELACIÓN DE DEUDA PÚBLICA -TICADE	OFICINA PROVINCIAL DE CREDITO PUBLICO	14.079.329.986
NAP	125	PRÉSTAMO CREDIT SUISSE	OFICINA PROVINCIAL DE CREDITO PUBLICO	11.051.175.146
NAP	127	PRÉSTAMO MINICENTRAL HIDROELÉCTRICA NAHUEVE	TESORERIA GENERAL DE LA PROVINCIA	256.299.012
NAP	129	PREVISIONES PARA OBRAS APROBADAS CON ENDEUDAMIENTO ESPECÍFICO	TESORERÍA GENERAL DE LA PROVINCIA	1.700.000.000
NAP	130	TÍTULOS DE CANCELACIÓN DE DEUDA DEL NEUQUÉN - TI.DE.NEU.	TESORERÍA GENERAL DE LA PROVINCIA	5.695.454.970
NAP	131	CONVENIO DE ASISTENCIA FINANCIERA	TESORERÍA GENERAL DE LA PROVINCIA	1.236.588.543
NAP	139	PROGRAMA DE LETRAS DEL TESORO VTO. 2021/2024	TESORERIA GENERAL DE LA PROVINCIA	1.547.837.249
NAP	140	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS PARA EMERGENCIAS	SERVICIO DEL TESORO	6.000.000.000
NAP	141	PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO DEL TESORO	SERVICIO DEL TESORO	5.534.883.331
NAP	142	OPERATORIA DE LEASING - DECRETO Nº1547/2021	MINISTERIO DE ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURA	1.870.749.065
NAP	143	PROGRAMA LETRAS DEL TESORO 2022	TESORERIA GENERAL DE LA PROVINCIA	8.202.039.070
		TOTAL		**61.621.926.573**

NO APLICABLE A PROGRAMA 90

COPARTICIPACIÓN A GOBIERNOS LOCALES

UNIDAD RESPONSABLE

MINISTERIO DE ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA, A TRAVÉS DE LA LEY 2148 (ARTÍCULO 4° Y 10) QUE ESTABLECE EL RÉGIMEN DE COPARTICIPACIÓN PROVINCIAL, DE LA LEY 2495 DEL ACUERDO PROVINCIA-MUNICIPIOS SOBRE EL RÉGIMEN DE VALUACIÓN FISCAL DE LOS INMUEBLES Y DE LEY 2615 DE LA RENEGOCIACIÓN DE LAS CONCESIONES HIDROCARBURÍFERAS, EN PARTICULAR DEL ARTÍCULO 7° CANON EXTRAORDINARIO DE PRODUCCIÓN, TRANSFIERE EN FORMA AUTOMÁTICA Y MENSUAL A LOS MUNICIPIOS COMPRENDIDOS EN DICHAS NORMATIVAS.

ADEMÁS, SE ASISTE FINANCIERAMENTE A LOS MUNICIPIOS A TRAVÉS DE APORTES REINTEGRABLES CON GARANTÍA DE RECURSOS DE COPARTICIPACIÓN, PARA CUBRIR DESEQUILIBRIOS FINANCIEROS TRANSITORIOS QUE SE PRODUZCAN EN LOS MUNICIPIOS Y QUE SON DE PERENTORIO CUMPLIMIENTO.

POR OTRO LADO, SE ASISTE A LOS MUNICIPIOS Y COMISIONES DE FOMENTO, CON APORTES NO REINTEGRABLES CON DESTINO ESPECÍFICO PARA ALGÚN BIEN DE CAPITAL.

OBJETIVOS

REMITIR LOS RECURSOS EN FORMA AUTOMÁTICA DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECEN LAS NORMATIVAS ESPECÍFICAS. ESTOS RECURSOS SON DE LIBRE DISPONIBILIDAD PARA LOS MUNICIPIOS.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**95.132.502.714**
TRANSFERENCIAS	**95.132.502.714**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO MUNICIPAL PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	95.132.502.714

NO APLICABLE A PROGRAMA 91

EROGACIONES FIGURATIVAS

UNIDAD RESPONSABLE

TESORERIA GENERAL DE LA PROVINCIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

SE ATIENDEN LOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO INHERENTES A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ENTES PROVINCIALES, ASÍ COMO LOS APORTES DE CONTRAPARTE PROVINCIAL EN VIRTUD DE CONVENIOS CELEBRADOS ENTRE LA PROVINCIA Y EL GOBIERNO NACIONAL A TRAVÉS DE ORGANISMOS TÉCNICOS Y DE INSTITUCIONES FINANCIERAS INTERNACIONALES.
ASIMISMO, SE PREVEN LAS REMESAS FINANCIERAS A LOS PODERES JUDICIAL Y LEGISLATIVO.

OBJETIVOS

FINANCIAR A ORGANISMOS DE LA ADMINISTRACIÓN DESCENTRALIZADA.
CUMPLIMENTAR LAS TRANSFERENCIAS A QUE ALUDE EL ARTÍCULO 1° DE LA LEY Nº 1971 DE AUTARQUÍA DEL PODER JUDICIAL (18% DE LA COPARTICIPACIÓN DE IMPUESTOS NACIONALES).
CUMPLIMENTAR LAS TRANSFERENCIAS A QUE ALUDE EL ARTÍCULO 6° DE LA LEY Nº 2395 DE AUTARQUÍA DEL PODER LEGISLATIVO (7,5% DE LA COPARTICIPACIÓN DE IMPUESTOS NACIONALES.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**270.551.531.714**
GASTOS FIGURATIVOS	**270.551.531.714**
GASTOS FIGURATIVOS DE LA ADMINISTRACION PROVINCIAL PARA APLICACIONES FINANCIERAS	19.876.166.519
GASTOS FIGURATIVOS DE LA ADMINISTRACION PROVINCIAL PARA TRANSACCIONES DE CAPITAL	42.321.200.429
GASTOS FIGURATIVOS DE LA ADMINISTRACION PROVINCIAL PARA TRANSACCIONES CORRIENTES	208.354.164.766

NO APLICABLE A PROGRAMA 92

SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA DIRECTA

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE CREDITO PUBLICO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE LAS EROGACIONES DE LA TOTALIDAD DEL SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA DIRECTA, CONCEPTO QUE INCLUYE LOS PAGOS DE AMORTIZACIÓN DEL CAPITAL, INTERESES Y COMISIONES DE AQUELLOS TÍTULOS Y LETRAS EMITIDOS Y PRÉSTAMOS ASUMIDOS POR EL ESTADO PROVINCIAL, EN SU CARÁCTER DE DEUDOR PRINCIPAL, Y CONTABILIZADOS POR LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ADMINISTRACIÓN CUYOS VENCIMIENTOS OPERAN EN EL EJERCICIO PRESUPUESTADO.

OBJETIVOS

CONTABILIZAR EROGACIONES DE DEUDA PUBLICA.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**16.592.267.181**
SERVICIOS DE LA DEUDA Y DISMINUCION DE OTROS PASIVOS	**16.592.267.181**
SERVICIO DE LA DEUDA EN MONEDA NACIONAL	12.705.505.044
SERVICIO DE LA DEUDA EN MONEDA EXTRANJERA	3.886.762.137

NO APLICABLE A PROGRAMA 94

ATENCIÓN DE SENTENCIAS JUDICIALES Y OTROS SERVICIOS

UNIDAD RESPONSABLE

FISCALIA DE ESTADO Y MINISTERIO DE ECONOMIA E INFRAESTRUCTURA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CONTABILIZACION DE SENTENCIAS JUDICIALES, EMBARGOS Y ACUERDOS TRANSACCIONALES POR DECRETO.

OBJETIVOS

CONTABILIZAR EROGACIONES DE SENTENCIAS JUDICIALES.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**500.000.000**
SERVICIOS DE LA DEUDA Y DISMINUCION DE OTROS PASIVOS	**500.000.000**
DISMINUCION DE OTROS PASIVOS	500.000.000

NO APLICABLE A PROGRAMA 95

APORTES AL INSTITUTO AUTÁRQUICO DE DESARROLLO PRODUCTIVO - IADEP

UNIDAD RESPONSABLE
TESORERIA GENERAL DE LA PROVINCIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA LEY 2247 DE CREACIÓN DEL INSTITUTO AUTÁRQUICO DE DESARROLLO PRODUCTIVO (IADEP) PREVÉ LA AFECTACIÓN DEL 3% DEL PRODUCIDO DE LAS REGALÍAS PETROLÍFERAS Y GASÍFERAS PARA FINANCIAR LOS PROYECTOS ENCUADRADOS EN LAS ACTIVIDADES, SECTORES ECONÓMICOS Y EN LAS ZONAS GEOGRÁFICAS DECLARADAS PROMOCIONABLES O ELEGIBLES EN EL MARCO GENERAL DE DESARROLLO PRODUCTIVO PARA EL AÑO EN CURSO.

OBJETIVOS

OTORGAR ASISTENCIA FINANCIERA A AQUELLOS PROYECTOS DE INVERSIÓN DE SECTORES PRODUCTIVOS QUE CUENTEN CON VENTAJAS NATURALES COMPETITIVAS (APROVECHAMIENTO DE MATERIA PRIMA, MANO DE OBRA DEL LUGAR, ETC.).
TAMBIÉN PODRÁ PRESTAR ASISTENCIA A OBRAS DE INFRAESTRUCTURA QUE EJECUTE O PROMUEVA EL ESTADO PROVINCIAL, O BIEN TENGA PARTICIPACIÓN POR CUALQUIER MODALIDAD LEGALMENTE PROCEDENTE O A TRAVÉS DE CUALQUIERA DE SUS ORGANISMOS, ENTIDADES O EMPRESAS.

SERVICIO DEL TESORO

NAP 95 - APORTES AL INSTITUTO AUTÁRQUICO DE DESARROLLO PRODUCTIVO - IADEP

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.532.807.034**
TRANSFERENCIAS	**2.532.807.034**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO PROVINCIAL PARA FINANCIAR GASTOS DE CAPITAL	2.532.807.034

NO APLICABLE A PROGRAMA 96

CUOTAS A ORGANISMOS FEDERALES, INTERPROVINCIALES Y OTROS

UNIDAD RESPONSABLE

TESORERIA GENERAL DE LA PROVINCIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE LOS GASTOS QUE SE DESTINAN A PAGO DE CUOTAS DE ORGANISMOS FEDERALES, INTERPROVINCIALES, ETC., DE LOS QUE LA PROVINCIA FORMA PARTE. TALES OBLIGACIONES DEVIENEN DE LOS ESTATUTOS QUE RIGEN DICHAS ORGANIZACIONES. LOS FONDOS REMITIDOS SON DESTINADOS POR LAS ORGANIZACIONES MENCIONADAS PARA EL FINANCIAMIENTO DE SUS ACTIVIDADES.

OBJETIVOS

CUMPLIMENTAR CON LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS POR EL ESTADO PROVINCIAL EN SU CALIDAD DE INTEGRANTE DE ORGANISMOS FEDERALES, INTERPROVINCIALES, ETC.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**397.600.000**
SERVICIOS NO PERSONALES	**397.600.000**
OTROS SERVICIOS	397.600.000

NO APLICABLE A PROGRAMA 98

LEY 2615 ARTICULO 7 - CANON EXTRAORDINARIO DE PRODUCCIÓN (MUNICIPIOS DEL ART.4º LEY 2148)

UNIDAD RESPONSABLE
servicio del tesoro

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA LEY Nº 2615 EN SU ARTÍCULO 7° ESTABLECE QUE SE DISTRIBUIRÁN ENTRE LOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA EL 15% DE TODOS LOS INGRESOS FINANCIEROS O EN ESPECIE PREVISTOS EN LOS ACUERDOS DE RENEGOCIACIÓN APROBADOS O A APROBARSE EN VIRTUD DE LA RESPECTIVA LEY, QUE EL ESTADO PROVINCIAL PERCIBA EN FORMA ORDINARIA, PERIÓDICA Y CÍCLICA, INCLUIDOS EL "CANON EXTRAORDINARIO DE PRODUCCIÓN" Y SU INCREMENTAL CORRESPONDIENTE A "RENTA EXTRAORDINARIA", QUE TENGAN ORIGEN EN OBLIGACIONES DE DAR POR PARTE DE LAS EMPRESAS CONCESIONARIAS DE EXPLOTACIÓN DE YACIMIENTOS DE HIDROCARBUROS LÍQUIDOS Y GASEOSOS.
A LOS MUNICIPIOS COMPRENDIDOS EN EL ARTÍCULO 4° DE LA LEY Nº 2148 SE LES ASIGNA EL 97% DEL PORCENTAJE ESTABLECIDO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, DE ACUERDO A LOS COEFICIENTES FIJADOS EN EL ANEXO 11 DE DICHA NORMA LEGAL.
ESTOS RECURSOS SON DE LIBRE DISPONIBILIDAD PARA LOS MUNICIPIOS

OBJETIVOS

OTORGAR TRANSFERENCIA A LOS MUNICIPIOS COMPRENDIDOS EN EL ARTÍCULO 4° DE LA LEY 2148 DE LOS MONTOS PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 7° DE LA LEY Nº 2615 SEGÚN LOS COEFICIENTES DE DISTRIBUCIÓN ESTABLECIDOS EN EL ANEXO 11 DE DICHO RÉGIMEN DE COPARTICIPACIÓN, DE FORMA AUTOMÁTICA Y CONCOMITANTE CON SU PERCEPCIÓN POR PARTE DEL GOBIERNO PROVINCIAL.

SERVICIO DEL TESORO

NAP 98 - LEY 2615 ARTICULO 7 - CANON EXTRAORDINARIO DE PRODUCCIÓN

(MUNICIPIOS DEL ART.4º LEY 2148)

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.299.171.192**
TRANSFERENCIAS	**1.299.171.192**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO MUNICIPAL PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	1.299.171.192

NO APLICABLE A PROGRAMA 99

LEY 2615 ARTICULO 7 - CANON EXTRAORDINARIO DE PRODUCCIÓN (MUNICIPIOS DEL ART.10º LEY 2148 MÁS LOS MUNICIPIOS DE CAVIAHUE-COPAHUE Y V.PEHUENIA)

UNIDAD RESPONSABLE
servicio del tesoro

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA LEY Nº 2615 EN SU ARTÍCULO 7° ESTABLECE QUE SE DISTRIBUIRÁN ENTRE LOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA EL 15% DE TODOS LOS INGRESOS FINANCIEROS O EN ESPECIE PREVISTOS EN LOS ACUERDOS DE RENEGOCIACIÓN APROBADOS O A APROBARSE EN VIRTUD DE LA RESPECTIVA LEY, QUE EL ESTADO PROVINCIAL PERCIBA EN FORMA ORDINARIA, PERIÓDICA Y CÍCLICA, INCLUIDOS EL "CANON EXTRAORDINARIO DE PRODUCCIÓN" Y SU INCREMENTAL CORRESPONDIENTE A "RENTA EXTRAORDINARIA", QUE TENGAN ORIGEN EN OBLIGACIONES DE DAR POR PARTE DE LAS EMPRESAS CONCESIONARIAS DE EXPLOTACIÓN DE YACIMIENTOS DE HIDROCARBUROS LÍQUIDOS Y GASEOSOS.
A LOS MUNICIPIOS COMPRENDIDOS EN EL ARTÍCULO 10 DE LA LEY 2148 MÁS LOS MUNICIPIOS DE CAVIAHUE - COPAHUE Y VILLA PEHUENIA SE LES ASIGNA EL 3% DEL MONTO ESTABLECIDO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR.
ESTOS RECURSOS SON DE LIBRE DISPONIBILIDAD PARA LOS MUNICIPIOS.

OBJETIVOS

OTORGAR TRANSFERENCIA A LOS MUNICIPIOS COMPRENDIDOS EN EL ARTÍCULO 10° DE LA LEY Nº 2148 MÁS CAVIAHUE - COPAHUE Y VILLA PEHUENIA DE ACUERDO A LOS COEFICIENTES PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 7° DE LA LEY Nº 2615, DE FORMA AUTOMÁTICA Y CONCOMITANTE CON SU PERCEPCIÓN POR PARTE DEL GOBIERNO PROVINCIAL.

SERVICIO DEL TESORO

NAP 99 - LEY 2615 ARTICULO 7 - CANON EXTRAORDINARIO DE PRODUCCIÓN (MUNICIPIOS DEL ART.10º LEY 2148 MÁS LOS MUNICIPIOS DE CAVIAHUE-COPAHUE Y V.PEHUENIA)

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**40.180.551**
TRANSFERENCIAS	**40.180.551**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO MUNICIPAL PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	40.180.551

NO APLICABLE A PROGRAMA 102

CARGOS DE PLANTA DE PERSONAL NO ASIGNADOS

UNIDAD RESPONSABLE

TESORERÍA GENERAL DE LA PROVINCIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

REPRESENTA LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS PARA CARGOS DE PLANTA DE PERSONAL APROPIABLES DURANTE EL EJERCICIO FINANCIERO. UNA VEZ ASIGNADOS A LA PARTIDA DE PERSONAL Y CATEGORÍA PROGRAMÁTICA CORRESPONDIENTE, ESTARÁ EN CONDICIONES DE PRODUCIR BIENES O SERVICIOS BAJO LA RESPONSABILIDAD O DENTRO DEL ÁMBITO DE LA JURISDICCIÓN U ORGANISMO RECEPTOR DE DICHA ASIGNACIÓN.

OBJETIVOS

DISPONER DE RECURSOS PARA CARGOS DE PLANTA DE PERSONAL A DETERMINAR DURANTE EL EJERCICIO FINANCIERO.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.093.818.601**
GASTO EN PERSONAL	**2.093.818.601**
CARGOS DE PLANTA DE PERSONAL NO ASIGNADO	2.093.818.601

NO APLICABLE A PROGRAMA 107

PREVISIONES PARA CONTINGENCIAS EN EJECUCIONES PRESUPUESTARIAS

UNIDAD RESPONSABLE

TESORERIA GENERAL DE LA PROVINCIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE DISPONIBILIDADES QUE A PRIORI NO HAN SIDO ASIGNADAS A OTRAS CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS, DICHOS CREDITOS, SERÁN ATRIBUIDOS DE ACUERDO A LAS NECESIDADES Y PRIORIDADES DE POLITICA PUBLICA QUE OPORTUNAMENTE SE PLANTEEN.

OBJETIVOS

CONTAR CON FONDOS PARA LA ATENCIÓN DE EROGACIONES NO PREVISTAS.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**9.652.222.263**
ACTIVOS FINANCIEROS	**9.652.222.263**
INCREMENTO DE DISPONIBILIDADES	9.652.222.263

NO APLICABLE A PROGRAMA 115

LETRAS DEL TESORO - FONDO FIDUCIARIO- FIDUCIARIA DEL NEUQUEN S.A.

UNIDAD RESPONSABLE
TESORERÍA GENERAL DE LA PROVINCIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

MEDIANTE DECRETO Nº 1279/12 SE AUTORIZÓ AL EX MINISTERIO DE ECONOMÍA Y OBRAS PÚBLICAS A EMITIR LETRAS DEL TESORO A SER SUSCRIPTAS POR LOS FONDOS FIDUCIARIOS QUE ADMINISTRA FIDUCIARIA NEUQUINA S.A., FIJANDO LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES FINANCIERAS, DETERMINÁNDOSE POR RESOLUCIÓN 153/12 DE FECHA 4 DE JULIO DE 2012, LA EMISIÓN DE ESTAS LETRAS DEL TESORO POR UN VALOR NOMINAL DE PESOS DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES ($275.000.000), CUYO VENCIMIENTO OPERABA ORIGINALMENTE EN NOVIEMBRE DE 2012. POR SUCESIVAS RESOLUCIONES SE FUE PRORROGANDO EL PAGO DE LAS MISMAS.
EN ESTA CATEGORIA PROGRAMÁTICA SE INCLUYEN LAS LETRAS DE CORTO PLAZO, CONVERTIDAS A DEUDA PÚBLICA EN EL MARCO DEL DECRETO 2071/17 Y REESTRUCTURADO POSTERIORMENTE POR RESOLUCION 094/18.

OBJETIVOS

PAGO DE AMORTIZACION DE CAPITAL E INTERESES.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**235.862.727**
SERVICIOS DE LA DEUDA Y DISMINUCION DE OTROS PASIVOS	**235.862.727**
SERVICIO DE LA DEUDA EN MONEDA NACIONAL	235.862.727

NO APLICABLE A PROGRAMA 117

APORTES AL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL NEUQUÉN - ISSN

UNIDAD RESPONSABLE

TESORERIA GENERAL DE LA PROVINCIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EN CONSONANCIA CON LA POLÍTICA DE ESTADO QUE SE VIENE DESARROLLANDO DESDE EJERCICIOS ANTERIORES, EN RELACIÓN CON LA NECESIDAD DE COMPRENSIÓN Y COORDINACIÓN MUTUA ENTRE LOS ORGANISMOS DEPENDIENTES DEL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL, SE CONSIDERA PERTINENTE DISPONER DE LAS MEDIDAS NECESARIAS A EFECTOS DE QUE EL I.S.S.N. MANTENGA EN LOS NIVELES ÓPTIMOS LA TOTALIDAD DE LAS PRESTACIONES A FAVOR DE SUS BENEFICIARIOS, INSTRUMENTANDO APORTES QUE LE PERMITAN DAR SOLUCIÓN A LOS COMPROMISOS ASUMIDOS.

OBJETIVOS

BRINDAR ASISTENCIA FINANCIERA AL I.S.S.N. DESTINADA A CUBRIR LOS COMPROMISOS DE PERENTORIO CUMPLIMIENTO EN SALVAGUARDA DE LAS PRESTACIONES DE SALUD Y PREVISIONALES A LOS AFILIADOS.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**5.416.806.224**
TRANSFERENCIAS	**416.806.224**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO PROVINCIAL PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	416.806.224
ACTIVOS FINANCIEROS	**5.000.000.000**
INCREMENTO DE DISPONIBILIDADES	5.000.000.000

NO APLICABLE A PROGRAMA 118

TÍTULOS DE CANCELACIÓN DE DEUDA Y FINANCIAMIENTO DE OBRAS-TICAFO II

UNIDAD RESPONSABLE
OFICINA PROVINCIAL DE CREDITO PUBLICO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

MEDIANTE LEYES 2820 Y 2832 SE APROBÓ LA EMISIÓN DE LOS TÍTULOS DE CANCELACIÓN DE DEUDA Y FINANCIAMIENTO DE OBRAS -TICAFO- POR UN MONTO TOTAL DE HASTA U$S 330 MILLONES DE DÓLARES ESTADOUNIDENSES, O SU EQUIVALENTE EN PESOS U OTRAS MONEDAS, AL MOMENTO DE SU EMISIÓN, DESTINÁNDOSE LA SUMA DE HASTA U$S 150 MILLONES A LOS GASTOS, COSTOS DE LA OPERACIÓN Y AL PAGO DE LA AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA, CUYOS VENCIMIENTOS OPEREN A PARTIR DEL 1° DE ENERO DE 2012. LOS RESTANTES U$S 180 MILLONES PARA OBRAS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y PRODUCTIVA.
EN EL MARCO DEL DECRETO Nº 424/13 SE DICTÓ LA RESOLUCIÓN Nº 120/13, MEDIANTE LA CUAL SE ESTABLECIERON LAS DOS CLASES BAJO LAS CUALES SE PODRÍAN EMITIR ESTOS TÍTULOS: CLASE 1 GARANTIZADA CON RECURSOS PROVENIENTES DE LA COPARTICIPACIÓN FEDERAL DE IMPUESTOS Y CLASE 2 GARANTIZADA CON LOS RECURSOS PROVENIENTES DE LAS REGALÍAS Y/O CANON EXTRAORDINARIO DE PRODUCCIÓN DE PETRÓLEO Y/O GAS. FINALMENTE POR RESOLUCIÓN Nº 232/13 SE APROBÓ LA EMISIÓN DE LOS TICAFO CLASE 2 CON FECHA 11 DE OCTUBRE DE 2013 POR UN MONTO DE U$S 198.595.620, CON UN PLAZO DE 5 AÑOS DESDE SU EMISIÓN, DEVENGANDO UNA TASA FIJA DEL 3,90% NOMINAL ANUAL.

OBJETIVOS

.DURANTE EL PRESENTE EJERCICIO SE CANCELARAN LAS COMISIONES Y OTROS GASTOS DESTINADOS A LA LIQUIDACION Y CIERRE DEL FIDEICOMISO.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**700.000**
SERVICIOS DE LA DEUDA Y DISMINUCION DE OTROS PASIVOS	**700.000**
SERVICIO DE LA DEUDA EN MONEDA NACIONAL	700.000

NO APLICABLE A PROGRAMA 123

PROGRAMA LETRAS VTO. 2016/2018

UNIDAD RESPONSABLE

OFICINA PROVINCIAL DE CRÉDITO PÚBLICO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

MEDIANTE LAS RESOLUCIONES DE CIERRE 222/15 Y 402/15 SE APROBARON LAS EMISIONES DE LAS LETRAS DEL TESORO 2016/2018 CLASE 1 SERIE II EN PESOS, LAS LETRAS 2016/2018 CLASE 1 SERIE III EN PESOS Y LAS LETRAS 2016/2018 CLASE 2 SERIE III EN DOLARES ESTADOUNIDENSES. LAS MISMAS FUERON CANCELADAS TOTALMENTE DURANTE EJERCICIO 2017.

OBJETIVOS

DURANTE EL PRESENTE EJERCICIO SE CANCELARAN LAS COMISIONES Y OTROS GASTOS DESTINADOS A LA LIQUIDACIÓN Y CIERRE DE LOS RESPECTIVOS FIDEICOMISOS.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.100.000**
SERVICIOS DE LA DEUDA Y DISMINUCION DE OTROS PASIVOS	**2.100.000**
SERVICIO DE LA DEUDA EN MONEDA NACIONAL	2.100.000

NO APLICABLE A PROGRAMA 124

TÍTULOS DE CANCELACIÓN DE DEUDA PÚBLICA -TICADE

UNIDAD RESPONSABLE

OFICINA PROVINCIAL DE CREDITO PUBLICO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA LEY 2952 AUTORIZÓ LA EMISION DE LOS TITULOS DE CANCELACION DE DEUDA PÚBLICA (TICADE), COMO ASIMISMO A CANJEAR LOS TÍTULOS PUBLICOS PROVINCIALES QUE SE ENCONTRABAN EN CIRCULACION AL MOMENTO DE SU EMISION.
CON FECHA 05 DE MAYO DE 2016 MEDIANTE RESOLUCION 217/16 SE EMITIERON TICADE POR UN MONTO DE U$S 235.000.000 Y POR RESOLUCION 233/16 SE EMITIERON ADICIONALMENTE TICADE POR U$S 113.692.000 EN CANJE DE TICAP. AMBAS EMISIONES SON FUNGIBLES, CONSTITUYEN UNA ÚNICA SERIE Y SU VENCIMIENTO OPERA EL 12 DE MAYO DE 2028.

OBJETIVOS

.DURANTE EL PRESENTE EJERCICIO SE CANCELARAN LOS INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS PARA ATENDER EL SERVICIO DE LA DEUDA.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**14.079.329.986**
SERVICIOS DE LA DEUDA Y DISMINUCION DE OTROS PASIVOS	**14.079.329.986**
SERVICIO DE LA DEUDA EN MONEDA EXTRANJERA	14.000.129.986
SERVICIO DE LA DEUDA EN MONEDA NACIONAL	79.200.000

NO APLICABLE A PROGRAMA 125

PRÉSTAMO CREDIT SUISSE

UNIDAD RESPONSABLE

OFICINA PROVINCIAL DE CREDITO PUBLICO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EN EL MARCO DE LO DISPUESTO EN LA LEY PROVINCIAL 2952, EL DECRETO PROVINCIAL Nº 1500/15 Y RESOLUCION 412/15 SE APROBÓ LA
CONTRATACIÓN DE UN PRÉSTAMO POR LA SUMA DE DÓLARES ESTADOUNIDENSES CIENTO QUINCE MILLONES (U$S 115.000.000), ENTRE LA PROVINCIA, COMO PRESTATARIA, LOS PRESTAMISTAS Y CREDIT SUISSE AG, LONDON BRANCH, EN SU CARÁCTER DE AGENTE ADMINISTRATIVO, CONVALIDADA POR DECRETO Nº 2362/2015 Y AUTORIZADA MEDIANTE LA RESOLUCIÓN Nº 344/15 DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS DE LA NACIÓN.
EL DÍA 01/12/15, SE FIRMÓ EL CONTRATO DE PRÉSTAMO CELEBRADO ENTRE LA PROVINCIA, LOS PRESTAMISTAS Y CREDIT SUISSE AG, LONDON BRANCH, BAJO LAS SIGUIENTES CONDICIONES:

· MONTO: U$S 115.000.000
· TASA DE INTERÉS: TASA LIBOR PARA UN PERIODO DE 30 DÍAS MÁS UN MARGEN DEL 7,25%,.
· PLAZO: 7 AÑOS
· AMORTIZACIÓN: SE REALIZARÁ EN 67 CUOTAS MENSUALES CONSECUTIVAS COMENZANDO LA PRIMERA DE ELLAS A LOS 18 MESES DE LA FECHA DE CIERRE, A PARTIR DEL 28 DE MAYO DE 2017.
· FECHA 1° VENCIMIENTO INTERESES: 28 DE DICIEMBRE DE 2015
· FECHA 1° VENCIMIENTO AMORTIZACIÓN: 28 DE MAYO 2017
· FECHA DE VENCIMIENTO: 28 DE NOVIEMBRE 2022.

OBJETIVOS

OBTENER FINANCIAMIENTO A LARGO PLAZO.
PAGO DE AMORTIZACIÓN DE CAPITAL, INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS.
PAGO DE COMISIONES BANCARIAS, HONORARIOS POR CONTRATOS CON FIDUCIARIO Y OTROS.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**11.051.175.146**
SERVICIOS DE LA DEUDA Y DISMINUCION DE OTROS PASIVOS	**11.051.175.146**
SERVICIO DE LA DEUDA EN MONEDA EXTRANJERA	10.997.175.146
SERVICIO DE LA DEUDA EN MONEDA NACIONAL	54.000.000

NO APLICABLE A PROGRAMA 127

PRÉSTAMO MINICENTRAL HIDROELÉCTRICA NAHUEVE

UNIDAD RESPONSABLE

TESORERIA GENERAL DE LA PROVINCIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROYECTO _MINICENTRAL HIDROELÉCTRICA NAHUEVE_, CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UNA MINICENTRAL HIDROELÉCTRICA DE 4 MW DE POTENCIA, EMPLAZADA SOBRE EL RÍO NAHUEVE, EN EL PARAJE LOS CARRIZOS, PERTENECIENTE A LA LOCALIDAD DE VILLA DEL NAHUEVE, DEPARTAMENTO MINAS, PROVINCIA DEL NEUQUÉN.

SE TRATA DE UN APROVECHAMIENTO BASADO EN UN RECURSO RENOVABLE LOCAL, RESPALDADO POR UNA SERIE HIDROLÓGICA DE MÁS DE 60 AÑOS, CUYO DISEÑO PERMITE UNA GENERACIÓN MÁXIMA DE 24 GWH ANUALES, CON UN FACTOR DE CAPACIDAD DE 68%, A TRAVÉS DE UN SALTO DE 28 METROS Y UN CAUDAL DE 18 M3/SEG.

OBJETIVOS

PAGO DE INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**256.299.012**
SERVICIOS DE LA DEUDA Y DISMINUCION DE OTROS PASIVOS	**256.299.012**
SERVICIO DE LA DEUDA EN MONEDA EXTRANJERA	256.299.012

NO APLICABLE A PROGRAMA 129

PREVISIONES PARA OBRAS APROBADAS CON ENDEUDAMIENTO ESPECÍFICO

UNIDAD RESPONSABLE

TESORERÍA GENERAL DE LA PROVINCIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA PRESENTE CATEGORÍA COMPRENDE DISPONIBILIDADES QUE HAN SIDO AUTORIZADAS POR LEYES ESPECÍFICAS PARA LA REALIZACIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA, LAS CUALES SE ENCUENTRAN EN PROCESO DE APROBACIÓN POR PARTE DE LOS ORGANISMOS CORRESPONDIENTES.-

OBJETIVOS

.CONTAR CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA PARA EL ENDEUDAMIENTO AUTORIZADO A PRIORI.-

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.700.000.000**
ACTIVOS FINANCIEROS	**1.700.000.000**
INCREMENTO DE DISPONIBILIDADES	1.700.000.000

NO APLICABLE A PROGRAMA 130

TÍTULOS DE CANCELACIÓN DE DEUDA DEL NEUQUÉN - TI.DE.NEU.

UNIDAD RESPONSABLE

TESORERÍA GENERAL DE LA PROVINCIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EN EL MARCO DE LA LEY 3054, REGLAMENTADA POR EL DECRETO 444/17 Y LA RESOLUCION 179/17 SE APROBÓ LA EMISIÓN DE LOS TITULOS DE DEUDA DEL NEUQUEN (TIDENEU) POR U$S 366 MILLONES POR UN PLAZO DE 8 AÑOS OPERANDO SU VENCIMIENTO EL 27/04/25.

OBJETIVOS

PAGO DE INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LOS TIDENEU.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**5.695.454.970**
SERVICIOS DE LA DEUDA Y DISMINUCION DE OTROS PASIVOS	**5.695.454.970**
SERVICIO DE LA DEUDA EN MONEDA EXTRANJERA	5.695.454.970

NO APLICABLE A PROGRAMA 131

CONVENIO DE ASISTENCIA FINANCIERA

UNIDAD RESPONSABLE

TESORERÍA GENERAL DE LA PROVINCIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

MEDIANTE LOS DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL NROS. 253/16, 450/16, 496/16 Y 636/16, SE OTORGÓ A LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN ADELANTOS FINANCIEROS POR LA SUMA DE PESOS DOS MIL MILLONES ($2.000.000.000.-);

POR RESOLUCIÓN Nº 456-E/2016 DE FECHA 16 DE DICIEMBRE DE 2016, EL ENTONCES MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS, DETERMINÓ QUE LOS APORTES OTORGADOS A LAS DIFERENTES JURISDICCIONES DEVENGARÍAN INTERESES, DESDE SU DESEMBOLSO, CONFORME LA TASA BADLAR PARA BANCOS PÚBLICOS;

FRENTE A ELLO, LA PROVINCIA REPRESENTADA POR LA SUBSECRETARÍA DE INGRESOS PÚBLICOS MEDIANTE NOTANº 84/16 DE FECHA 28 DE DICIEMBRE DE 2016, SOLICITÓ AL GOBIERNO NACIONAL LA EXCEPCIÓN AL PAGO DE LOS MENCIONADOS INTERESES, LA QUE FUERA RECIBIDA POR LA SUBSECRETARÍA DE RELACIONES CON PROVINCIAS EL DÍA 30 DE DICIEMBRE DE 2016.

EN EL MES DE MAYO DE 2017, EL GOBIERNO NACIONAL PROCEDIÓ A DESCONTAR DE LOS FONDOS QUE CORRESPONDEN A LA PROVINCIA EN VIRTUD DEL RÉGIMEN DE COPARTICIPACIÓN FEDERAL DE IMPUESTOS LA SUMA DE PESOS TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS VEINTISÉIS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON 55/100 ($386.926.794,55) EQUIVALENTES AL MONTO DE INTERESES DE LOS ANTICIPOS AL 31 DE DICIEMBRE 2016, MANIFESTANDO ASÍ SU NEGATIVA A LO OPORTUNAMENTE SOLICITADO POR LA PROVINCIA EN CUANTO A QUE SE LA EXCEPTÚE

DEL PAGO DE ESTOS. EN ESTE MARCO Y TENIENDO EN CUENTA LA SITUACIÓN FINANCIERA PROVINCIAL, SE PROCEDIÓ A SUSCRIBIR CON EL GOBIERNO NACIONAL UN "CONVENIO DE ASISTENCIA FINANCIERA" POR MEDIO DEL

CUAL LA NACIÓN ENTREGA EN CALIDAD DE PRÉSTAMO A LA PROVINCIA LA SUMA NECESARIA PARA LA CANCELACIÓN DE LOS APORTES ADEUDADOS, EL QUE SERÁ PAGADERO EN DOCE (12) CUOTAS TRIMESTRALES, A PARTIR DEL 29 DE DICIEMBRE DEL CORRIENTE, A UNA TASA DE INTERÉS IGUAL A LA BADLAR PARA BANCOS PRIVADOS MÁS DOSCIENTOS (200) PUNTOS BÁSICOS.

EN ESTA CATEGORIA PROGRAMÁTICA TAMBIEN SE INCLUYEN LA ADENDA AL CONVENIO DE ASISTENCIA FINANCIERA - PROGRAMA DE CONVERGENCIA FISCAL APROBADO POR DECRETOS 1866/17 POR $900 MILLONES.

OBJETIVOS

PAGO DE AMORTIZACIONES E INTERESES DE LOS CONVENIOS ANTES MENCIONADOS.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.236.588.543**
SERVICIOS DE LA DEUDA Y DISMINUCION DE OTROS PASIVOS	**1.236.588.543**
SERVICIO DE LA DEUDA EN MONEDA NACIONAL	1.236.588.543

NO APLICABLE A PROGRAMA 139

PROGRAMA DE LETRAS DEL TESORO VTO. 2021/2024

UNIDAD RESPONSABLE

TESORERIA GENERAL DE LA PROVINCIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

QUE MEDIANTE EL DECRETO 568/20 SE CREA Y APRUEBA EL “PROGRAMA DE LETRAS DEL TESORO VTO. 2021/2024” (EL “PROGRAMA VTO. 2021/2024”) POR MEDIO DEL CUAL LA PROVINCIA PODRÁ EMITIR LETRAS DEL TESORO (LAS “LETRAS VTO. 2021/2024”), EN EL MARCO DEL ARTÍCULO 36° INCISO 2) DE LA LEY 2141 Y EL CAPÍTULO IV DE LA LEY 3216, HASTA LA SUMA EN CIRCULACIÓN PESOS CINCO MIL QUINIENTOS MILLONES ($5.500.000.000.-) O SU EQUIVALENTE EN OTRAS MONEDAS.

OBJETIVOS

OBTENER FINANCIAMIENTO A LARGO PLAZO.
PAGO DE AMORTIZACIÓN DE CAPITAL, INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.547.837.249**
SERVICIOS DE LA DEUDA Y DISMINUCION DE OTROS PASIVOS	**1.547.837.249**
SERVICIO DE LA DEUDA EN MONEDA EXTRANJERA	1.547.837.249

NO APLICABLE A PROGRAMA 140

PREVISIONES PRESUPUESTARIAS PARA EMERGENCIAS

UNIDAD RESPONSABLE
SERVICIO DEL TESORO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

UNA EMERGENCIA SE DEFINE COMO UN EVENTO EXTRAORDINARIO QUE CONSTITUYE UN RIESGO, UNA SITUACIÓN GRAVE, REPENTINA, INUSUAL O INESPERADA QUE REQUIERE DE UNA ACCIÓN INMEDIATA.
SE PREVE LA ASISTENCIA A LA CIUDADANIA ANTE LA DECLARACION DE EMERGENCIA SANITARIA, HÍDRICA, SOCIAL, PRODUCTIVA, ENTRE OTRAS, QUE DEMANDEN LA ATENCION INMEDIATA DEL ESTADO.

OBJETIVOS

DAR APOYO A LAS ACCIONES DE LOS ORGANISMOS DEL SECTOR PUBLICO PROVINCIAL A TRAVÉS DE TAREAS COORDINADAS Y ARTICULADAS, COMO TAMBIÉN CON LA EJECUCIÓN DE LAS FUNCIONES ESPECÍFICAS DE LAS ÁREAS DEL ESTADO INVOLUCRADAS, QUE VELARÁN POR BRINDAR LA MÁXIMA PROTECCIÓN POSIBLE A LA CIUDADANÍA EN SU CONJUNTO ANTE UNA SITUACIÓN DE GRAVEDAD.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**6.000.000.000**
ACTIVOS FINANCIEROS	**6.000.000.000**
INCREMENTO DE DISPONIBILIDADES	6.000.000.000

NO APLICABLE A PROGRAMA 141

PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO DEL TESORO

UNIDAD RESPONSABLE
SERVICIO DEL TESORO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EN EL MARCO DE LA LEY 3275 Y EL DECRETO 370/2021 SE APROBO LA CREACION DEL PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO DEL TESORO PROVINCIAL.

OBJETIVOS

OBJETIVO CONTRAER DEUDA POR UN MONTO MAXIMO DE 7.000.000.000.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**5.534.883.331**
SERVICIOS DE LA DEUDA Y DISMINUCION DE OTROS PASIVOS	**5.534.883.331**
SERVICIO DE LA DEUDA EN MONEDA NACIONAL	5.534.883.331

NO APLICABLE A PROGRAMA 142

OPERATORIA DE LEASING - DECRETO Nº1547/2021

UNIDAD RESPONSABLE

MINISTERIO DE ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE OPERACIONES DE LEASING CON EL BANCO PROVINCIA DE NEUQUEN.EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 1227 DEL CÓDIGO CIVIL Y COMERCIAL DE LA NACIÓN, EN EL CONTRATO DE LEASING EL DADOR CONVIENE TRANSFERIR AL TOMADOR LA TENENCIA DE UN BIEN CIERTO Y DETERMINADO PARA SU USO Y GOCE, CONTRA EL PAGO DE UN CANON Y LE CONFIERE UNA OPCIÓN DE COMPRA POR UN PRECIO.
MEDIANTE DECRETO PROVINCIAL Nº1547 DEL AÑO 2021 SE AUTORIZA AL MINISTERIO DE ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURA A LLEVAR ADELANTE OPERACIONES DE LEASING, CON EL BANCO PROVINCIA DEL NEUQUÉN S.A., COMO MEDIO DE FINANCIAMIENTO PARA CONTAR CON CIENTO SESENTA Y SEIS (166) VEHÍCULOS, DESTINADOS A LOS MINISTERIOS DE GOBIERNO Y SEGURIDAD Y DE SALUD, Y A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO TERRITORIAL Y AMBIENTE. EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DE LOS CONTRATOS DE LEASING, EL MINISTERIO DE ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURA PODRÁ HACER USO DE LAS FACULTADES INSTITUIDAS EN LA CAPÍTULO IV DE LA LEY 3275, INCLUIDA SIN LIMITACIÓN, AQUELLA RELACIONADA CON LA POSIBILIDAD DE AFECTAR EN GARANTÍA, CEDER EN PAGO Y/O EN PROPIEDAD FIDUCIARIA LOS FONDOS PROVENIENTES DE LA COPARTICIPACIÓN FEDERAL DE IMPUESTOS, DE ACUERDO CON LO PREVISTO EN EL ACUERDO NACIÓN-PROVINCIAS SOBRE RELACIÓN FINANCIERA Y BASES DE UN RÉGIMEN DE COPARTICIPACIÓN FEDERAL DE IMPUESTOS, RATIFICADO POR LA LEY NACIONAL 25.570, O EL RÉGIMEN QUE LO REMPLACE Y/O CUALQUIER OTRO RECURSO DE LIBRE DISPONIBILIDAD.
ÉSTA OPERATORIA RESULTA UNA HERRAMIENTA ÚTIL, EN VIRTUD DE LA SITUACIÓN DEL TESORO PROVINCIAL PARA ATENDER EROGACIONES CON FONDOS PROPIOS, QUE POSIBILITA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS DESTINADOS A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS POR PARTE DEL ESTADO PROVINCIAL DE MANERA DIRECTA A LOS CIUDADANOS.

OBJETIVOS

ADQUISICION DE VEHICULOS PARA ORGANISMOS DEL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUEN.ATENDER EL PAGO DE MONTO DE LOS CÁNONES, PAGO DE COMISIONES Y GASTOS ASOCIADOS AL MECANISMO FINANCIERO EN CUESTIÓN.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.870.749.065**
SERVICIOS DE LA DEUDA Y DISMINUCION DE OTROS PASIVOS	**1.870.749.065**
SERVICIO DE LA DEUDA EN MONEDA NACIONAL	1.870.749.065

NO APLICABLE A PROGRAMA 143

PROGRAMA LETRAS DEL TESORO 2022

UNIDAD RESPONSABLE

TESORERIA GENERAL DE LA PROVINCIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

QUE MEDIANTE DECRETO Nº 211/22 EL PODER EJECUTIVO CREÓ EL PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO DEL TESORO PROVINCIAL PARA EL AÑO 2022 POR MEDIO DEL CUAL LA PROVINCIA PODRÁ CONTRAER DEUDA EN LOS TÉRMINOS DE LOS CAPÍTULOS IV Y V DE LA LEY 3312 QUE APROBÓ EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL PARA EL EJERCICIO 2022 Y DE CONFORMIDAD CON LAS PRESCRIPCIONES DE LA LEY 2141, A TRAVÉS DE LOS MECANISMOS QUE SE JUZGUEN MÁS APROPIADOS DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS SUBSIGUIENTES".

OBJETIVOS

OBJETIVO CONTRAER DEUDA POR UN MONTO MAXIMO DE 10.000.000.000.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**8.202.039.070**
SERVICIOS DE LA DEUDA Y DISMINUCION DE OTROS PASIVOS	**8.202.039.070**
SERVICIO DE LA DEUDA EN MONEDA NACIONAL	7.453.427.921
SERVICIO DE LA DEUDA EN MONEDA EXTRANJERA	748.611.149

PROYECTO DE PRESUPUESTO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO Y DIVERSIDAD

2023

Categorías Programaticas por Organismos

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
MINISTERIO DE ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURA

POLÍTICA PRESUPUESTARIA

LA PRINCIPAL MISIÓN DE LA UPEFE ES LA DE ADMINISTRAR, COORDINAR, EJECUTAR Y REPRESENTAR A LA PROVINCIA EN TODAS LAS ACCIONES Y GESTIONES QUE TENGAN RELACIÓN CON ORGANISMOS NACIONALES E INTERNACIONALES DE FINANCIAMIENTO Y ASISTENCIA ECONÓMICA EXTERNA, CON O SIN DEVOLUCIÓN, EN FUNCIÓN DE LAS POLÍTICAS GLOBALES DEFINIDAS POR EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA , OFRECIENDO A LAS ÁREAS DE GOBIERNO, UN AMPLIO ABANICO DE POSIBILIDADES DE ACCEDER A DIFERENTES PROGRAMAS.

MEDIANTE LOS PROYECTOS QUE SE FINANCIAN A TRAVÉS DE LA UPEFE, SE REALIZAN ACCIONES CONJUNTAS CON DIVERSOS ORGANISMOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, SIENDO UNA DE LAS MÁS IMPORTANTES OBTENER LA ELEGIBILIDAD DE LA PROVINCIA, POR PARTE DE LOS ORGANISMOS DE CRÉDITO, LUEGO DESARROLLAR LOS PROYECTOS EJECUTIVOS, AMBIENTALES, SOCIALES Y ECONÓMICOS PARA OBTENER LA NO OBJECIÓN DEL PROYECTO Y POSTERIORMENTE EJECUTAR Y ADMINISTRAR LOS RECURSOS CORRESPONDIENTES A LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS APROBADOS, PARA FINALIZAR CON EL PAGO DE CAPITAL E INTERESES DE LOS CRÉDITOS TOMADOS. EN SU CALIDAD DE ENTE AUTÁRQUICO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL, TENDRÁ COMPETENCIA Y CAPACIDAD PARA REALIZAR TODOS LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS Y NEGOCIOS

JURÍDICOS QUE SEAN NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE SUS FINES Y EL EJERCICIO DE SUS FACULTADES COMO PERSONA JURÍDICA Y DE DERECHO PÚBLICO, CON ENCUADRE EN LAS NORMAS LEGALES DE LA NACIÓN Y LA PROVINCIA, YA SEA QUE LOS RECURSOS PARA SU FINANCIAMIENTO PROVENGAN DE FONDOS PROVINCIALES, NACIONALES O INTERNACIONALES.

LA U.P.E.F.E TIENE A SU CARGO LAS SIGUIENTES FUNCIONES:

- ASESORAR AL PODER EJECUTIVO EN TODO LO REFERIDO AL FINANCIAMIENTO EXTERNO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN.
- ORGANIZAR Y COORDINAR, INSTITUCIONALMENTE Y ADMINISTRATIVAMENTE LAS RELACIONES EXISTENTES ENTRE LOS ORGANISMOS PROVINCIALES BENEFICIARIOS DE CRÉDITO DE ORIGEN EXTERNO, LAS INSTITUCIONES INTERNACIONALES DE FINANCIACIÓN QUE LOS CONCEDEN Y LOS ORGANISMOS A NIVEL NACIONAL QUE ACTÚAN COMO COORDINADORES GENERALES DE LAS INSTITUCIONES PRESTATARIAS.
- COORDINAR LA FORMULACIÓN Y APROBACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN, CUYOS DISEÑOS PRESENTEN LAS DISTINTAS ÁREAS DE GOBIERNO.
- EVALUAR ECONÓMICA Y FINANCIERAMENTE LOS PROYECTOS PRESENTADOS.
- PRESTAR ASESORAMIENTO A LOS ORGANISMOS ESPECÍFICOS DEMANDANTES DE PROYECTOS.
- DIFUNDIR LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO EXISTENTES EN CADA MOMENTO A LAS ÁREAS ESPECÍFICAS.
- ADMINISTRAR FONDOS ASIGNADOS POR LAS INSTITUCIONES EXTERNAS DE CRÉDITO.
- SUPERVISAR LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS Y DE LAS OBRAS CON LA INTERVENCIÓN DEL ORGANISMO SOLICITANTE DE LOS FONDOS INTERNACIONALES, VIGILANDO LA MARCHA ADECUADA DE LAS EJECUCIONES, SUSCRIBIENDO EN CADA CASO- LOS CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS QUE CORRESPONDAN.
- ADMINISTRAR LOS FONDOS DE SUBPRÉSTAMOS OTORGADOS A MUNICIPIOS Y/O COMISIONES DE FOMENTO.
- ADMINISTRAR RECURSOS PROVINCIALES PARA LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS AUTORIZADOS POR LA LEY DE PRESUPUESTO Y/O LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CORRESPONDIENTES. POR OTRO LADO, LA LEY ORGÁNICA DE MINISTERIOS Nº 3102/2019 DETALLA QUE LAS FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES PRINCIPALES DE LA U.P.E.F.E, ENTRE OTRAS, SON LAS SIGUIENTES:

1 - EJERCER LA REPRESENTACIÓN DE LA PROVINCIA ANTE LOS ORGANISMOS NACIONALES E INTERNACIONALES DE CRÉDITO Y/O ASISTENCIA ECONÓMICA O DE FOMENTO, Y ANTE LAS UNIDADES SECTORIALES DEL GOBIERNO NACIONAL QUE ADMINISTREN, COORDINEN Y EJECUTEN LOS PROGRAMAS.

2 - FORMULAR PROYECTOS, OBTENER RECURSOS Y ADMINISTRAR LOS FONDOS Y ACCIONES CORRESPONDIENTES AL FINANCIAMIENTO EXTERNO.

3 - COORDINAR LAS UNIDADES TÉCNICAS QUE DEBAN CREARSE PARA LA EJECUCIÓN DE LOS CRÉDITOS Y TODAS LAS UNIDADES SECTORIALES EN LA PROVINCIA

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**40.446.940.812**
GASTO EN PERSONAL	**516.422.852**
CONTRATOS DE LOCACION DE SERVICIOS, CON PRESTACION A TITULO PERSONAL DE PAGO MENSUAL	13.715.988
PLANTA PERMANENTE	20.883.176
CONTRATOS ADMINISTRATIVOS POR TIEMPO DETERMINADO	42.255.228
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	131.176.982
PERSONAL CON CARGO POLITICO	308.391.478
BIENES DE CONSUMO	**17.638.096**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	6.900.000
TEXTILES Y VESTUARIO	70.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	1.614.096
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	400.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.700.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	70.000
PRODUCTOS METALICOS	70.000
PRODUCTOS DE LA MINERIA, PETROLEO Y SUS DERIVADOS	70.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	6.744.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**750.827.277**
SERVICIOS BASICOS	10.000.000
ALQUILERES Y DERECHOS	25.000.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	20.786.303
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	274.221.488
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	13.000.000
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	26.000.000
PASAJES Y VIATICOS	23.000.000
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	1.000.000
OTROS SERVICIOS	357.819.486
BIENES DE USO	**30.438.300.825**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	68.955.511
CONSTRUCCIONES	30.369.345.314
TRANSFERENCIAS	**1.427.588.389**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO MUNICIPAL PARA FINANCIAR GASTOS DE CAPITAL	204.610.057
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO PROVINCIAL PARA FINANCIAR GASTOS DE CAPITAL	11.745.000
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS DE CAPITAL	1.211.233.332
ACTIVOS FINANCIEROS	**1.365.004.130**
INCREMENTO DE DISPONIBILIDADES	1.365.004.130
SERVICIOS DE LA DEUDA Y DISMINUCION DE OTROS PASIVOS	**3.544.484.451**
SERVICIO DE LA DEUDA EN MONEDA NACIONAL	883.192.927
SERVICIO DE LA DEUDA EN MONEDA EXTRANJERA	2.661.291.524
GASTOS FIGURATIVOS	**2.386.674.792**
GASTOS FIGURATIVOS DE LA ADMINISTRACION PROVINCIAL PARA TRANSACCIONES DE CAPITAL	2.386.674.792

LISTADO DE CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS

CÓDIGO		DENOMINACIÓN	UNIDAD RESPONSABLE	CRÉDITO
ACE	1	CONDUCCIÓN POLÍTICA Y ADMINISTRATIVA	COORDINACIÓN EJECUTIVA	685.013.386
PRG	34	PROGRAMA DE APOYO A PROYECTOS Y EJECUCIÓN	COORDINACIÓN EJECUTIVA	85.500.000
PRG	44	PROMER II - PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE ESCUELAS RURALES	UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES EDUCATIVOS	7.500.000
PRG	45	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.	5.000.000
PRG	46	APOYO A LA INVERSIÓN LOCAL Y DESARROLLO MUNICIPAL	DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.	211.355.057
PRG	67	GIRSAR - GESTION INTEGRADA DE LOS RIESGOS EN EL SISTEMA AGROINDUSTRIAL	DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.	1.089.992.448
PRG	69	PRODECCA - PROGRAMA DE DESARROLLO DE LA CADENA CAPRINA	DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.	204.240.884
NAP	90	SERVICIOS DE LA DEUDA	COORDINACIÓN EJECUTIVA	3.544.484.451
NAP	91	EROGACIONES FIGURATIVAS	COORDINACIÓN EJECUTIVA	2.386.674.792
PRG	116	CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS PÚBLICOS	DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.	150.000.000
NAP	129	PREVISIONES PARA OBRAS APROBADAS CON ENDEUDAMIENTO ESPECÍFICO	COORDINACIÓN EJECUTIVA	1.365.004.130
PRG	143	PROGRAMA DE DESARROLLO DE AREAS METROPOLITANAS - DAMI-	DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.	73.466.667
PRG	414	CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA HABITACIONAL	DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.	563.457.026
PRG	432	PROGRAMA DE INVERSIONES MUNICIPALES BID 2929/OC-AR	DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.	1.481.095.825
PRG	433	AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA Y ALCANTARILLADO	DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.	144.556.547
PRG	436	PROAS - PROGRAMA DE OBRAS MENORES DE SANEAMIENTO	DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.	213.679.173
PRG	477	DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS	DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.	2.205.324.483
PRG	534	CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS	UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES EDUCATIVOS	1.965.099.792
PRG	536	PIIE- PROGRAMA INTEGRAL PARA LA IGUALDAD EDUCATIVA	UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES EDUCATIVOS	5.000.000
PRG	539	INET - INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA	UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES EDUCATIVOS	1.068.866.897
PRG	664	OBRAS PRIORITARIAS CONFIABILIDAD DE SISTEMA ELÉCTRICO PROVINCIAL	DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.	2.957.285.957
PRG	760	DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD TURISTICA	DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.	1.234.888.369
PRG	792	CONSTRUCCIONES VIALES - RUTAS PROVINCIALES	DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.	17.561.588.066
PRG	796	CONSTRUCCIONES URBANAS	DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E	40.000.000
PRG	815	ESTUDIOS Y PROYECTOS DE RUTAS Y CAMINOS EN LA RED PROVINCIAL	DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.	112.000.000
PRG	824	CONSTRUCCION Y AMPLIACION DE LOS SISTEMAS DE TRANSPORTE AEREO	DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.	944.042.789
PRG	910	INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO	DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.	141.824.073
		TOTAL		**40.446.940.812**

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

ACTIVIDAD CENTRAL 1

CONDUCCIÓN POLÍTICA Y ADMINISTRATIVA

UNIDAD RESPONSABLE

COORDINACIÓN EJECUTIVA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESDE LA ACTIVIDAD CENTRAL SE ADMINISTRA Y DA SEGUIMIENTO A TODAS LAS ACCIONES INCLUIDAS EN LA ÓRBITA DE LA UPEFE.

OBJETIVOS

ADMINISTRAR LOS RECURSOS Y REALIZAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA ASEGURAR EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DEL ORGANISMO, QUE PERMITAN LLEVAR A CABO LOS OBJETIVOS PLANEADOS.

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

ACE 1 - CONDUCCIÓN POLÍTICA Y ADMINISTRATIVA

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**685.013.386**
GASTO EN PERSONAL	**516.422.852**
CONTRATOS DE LOCACION DE SERVICIOS, CON PRESTACION A TITULO PERSONAL DE PAGO MENSUAL	13.715.988
PLANTA PERMANENTE	20.883.176
CONTRATOS ADMINISTRATIVOS POR TIEMPO DETERMINADO	42.255.228
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	131.176.982
PERSONAL CON CARGO POLITICO	308.391.478
BIENES DE CONSUMO	**16.294.096**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	6.900.000
TEXTILES Y VESTUARIO	70.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	1.614.096
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	400.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.700.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	70.000
PRODUCTOS METALICOS	70.000
PRODUCTOS DE LA MINERIA, PETROLEO Y SUS DERIVADOS	70.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	5.400.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**143.827.589**
SERVICIOS BASICOS	10.000.000
ALQUILERES Y DERECHOS	25.000.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	20.136.303
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	42.000.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	13.000.000
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	8.000.000
PASAJES Y VIATICOS	5.000.000
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	1.000.000
OTROS SERVICIOS	19.691.286
BIENES DE USO	**8.468.849**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	8.468.849

PROGRAMA 34

PROGRAMA DE APOYO A PROYECTOS Y EJECUCIÓN

UNIDAD RESPONSABLE
COORDINACIÓN EJECUTIVA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE EL APOYO A LA GESTIÓN DE FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS EJECUTIVOS ASUMIDOS POR LA UPEFE, SOBRE AQUELLOS PROYECTOS QUE NO CONSIDERAN DETERMINADOS GASTOS NECESARIOS E IMPRESCINDIBLES PARA SU PUESTA EN FUNCIONAMIENTO.

OBJETIVOS

MEJORAR LA CALIDAD, ELABORACIÓN Y PRODUCTIVIDAD DE PROYECTOS Y EJECUCIÓN DE LOS MISMOS, MEDIANTE LA ADQUISICIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE FINANCIAMIENTO EXTERNO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIAS TECNICAS	ASISTENCIA BRINDADA	20

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 34 - PROGRAMA DE APOYO A PROYECTOS Y EJECUCIÓN

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**85.500.000**
SERVICIOS NO PERSONALES	**85.500.000**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	70.000.000
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	8.000.000
OTROS SERVICIOS	2.500.000
PASAJES Y VIATICOS	5.000.000

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 44

PROMER II - PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE ESCUELAS RURALES

UNIDAD RESPONSABLE

UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES EDUCATIVOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ENTRE LOS COMPONENTES DEL PROGRAMA SE DESTACA:
REDUCCIÓN DE LAS TASAS DE REPITENCIA EN AULAS DE ZONAS RURALES.
MEJORA DE LA ENSEÑANZA Y DE LA GESTIÓN ESCOLAR:
DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE CAPACITACIÓN PARA DOCENTES, DIRECTORES, SUPERVISORES Y EQUIPOS TÉCNICOS PROVINCIALES, DE TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES DEL SISTEMA EDUCATIVO PARA GARANTIZAR EL ACCESO AL CONOCIMIENTO DE LAS PARTICULARIDADES DE LOS CONTEXTOS RURALES. PROVISIÓN DE EQUIPAMIENTO SEGÚN NIVELES, CONTEXTOS, MODALIDADES Y ORIENTACIONES CONFORME A LAS NECESIDADES DE ESPACIOS CURRICULARES, ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y ACCIONES VINCULADAS AL DESARROLLO LOCAL. DESARROLLO, EDICIÓN, PUBLICACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE MATERIALES DE ENSEÑANZA EN DIVERSOS SOPORTES PARA TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVISIÓN DE BIBLIOTECAS PARA ALUMNOS, DOCENTES Y ESCUELAS.
FORTALECIMIENTO DEL VÍNCULO ENTRE LAS ESCUELAS Y LAS FAMILIAS:
TRANSFERENCIAS DE FONDOS A ESCUELAS PARA PROMOVER LA PARTICIPACIÓN E INVOLUCRAMIENTO DE LOS PADRES Y LA COMUNIDAD. TRANSFERENCIAS DE FONDOS A ESCUELAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS PEDAGÓGICOS
VINCULADOS AL DESARROLLO LOCAL. PROMOCIÓN DE INSTANCIAS DE INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS DE ESTUDIANTES, DOCENTES, DIRECTORES, SUPERVISORES Y COMUNIDAD EDUCATIVA. AUMENTO DE LA INSCRIPCIÓN Y LA TERMINACIÓN DE LOS ESTUDIOS EN ESCUELAS SECUNDARIAS
RURALES:
MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO DE LAS ESCUELAS RURALES: AMPLIACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN ZONAS RURALES. INFRAESTRUCTURA PARA:
(I) CONSTRUCCIÓN DE NUEVAS ESCUELAS Y (II) AUMENTO DE LA CAPACIDAD DE LAS ESCUELAS EXISTENTES.
MANTENIMIENTO BÁSICO PARA ESCUELAS. ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO ESCOLAR.
DESARROLLO DE ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN PARA AMPLIAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS.
AMPLIACIÓN DE PROGRAMAS, TALES COMO HORIZONTES EN ZONAS AISLADAS DONDE SE RECONOZCA COMO ALTERNATIVA PERTINENTE.
EL PROYECTO TENDRÁ ALCANCE UNIVERSAL EN EL ÁMBITO RURAL, AUNQUE PARA ALCANZAR EL PROPÓSITO DE DISEÑAR RESPUESTAS SITUADAS LA MODALIDAD RURAL DESARROLLARÁ CRITERIOS DE FOCALIZACIÓN QUE POSIBILITEN DAR MAYOR APOYO A LAS ESCUELAS QUE MÁS LO NECESITAN POR SUS CARACTERÍSTICAS TERRITORIALES Y LOS DESAFÍOS DE LOS NIVELES. EN PRIMER LUGAR SE CONSIDERARÁN LAS ESCUELAS LOCALIZADAS EN ZONAS MÁS DISPERSAS Y DE MAYOR AISLAMIENTO. LA IDENTIFICACIÓN DE LAS NECESIDADES PARTICULARES Y CARACTERÍSTICAS DE ESAS INSTITUCIONES A PARTIR DE LA EXPERIENCIA Y LOS INSTRUMENTOS DESARROLLADOS PREVIAMENTE Y CONTEMPLADOS POR EL PROMER I, PERMITE ACTUALMENTE DIFERENCIAR ACCIONES TENDIENTES AL LOGRO DE LOS MISMOS PROPÓSITOS.
DE MANERA PROGRESIVA SE LLEGARÁ AL TOTAL DE AGRUPAMIENTOS ALCANZANDO INCLUSIVE A LOS MÁS PRÓXIMOS A LOS ESPACIOS URBANOS

OBJETIVOS

REDUCIR LAS TASAS DE REPITENCIA EN LA EDUCACIÓN PRIMARIA, Y AUMENTAR LA INSCRIPCIÓN Y LA TERMINACIÓN DE LOS ESTUDIOS EN LA EDUCACIÓN SECUNDARIA EN LAS ZONAS RURALES DE ARGENTINA.

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 44 - PROMER II - PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE ESCUELAS RURALES

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO		DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
AES	1	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROYECTO	UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES EDUCATIVOS	7.500.000
TOTAL				**7.500.000**

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 44 - PROMER II - PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE ESCUELAS RURALES

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**7.500.000**
SERVICIOS NO PERSONALES	**7.500.000**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	7.500.000

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 44

PROMER II - PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE ESCUELAS RURALES

ACTIVIDAD ESPECÍFICA 1

FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROYECTO

UNIDAD RESPONSABLE

UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES EDUCATIVOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE PROYECTO COMPRENDE TODAS LAS EROGACIONES ADICIONALES INHERENTES AL PROGRAMA QUE SEAN NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS DISTINTOS PROYECTOS/OBRAS QUE ABARCA EL MISMO Y PARA CONTRIBUIR AL LOGRO DE SUS OBJETIVOS, FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN, EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE ESCUELAS RURALES.

OBJETIVOS

FINANCIAR TODAS LAS EROGACIONES ADICIONALES DE APOYO E INHERENTES AL PROGRAMA NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN Y LOGRO DE SUS OBJETIVOS.

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 44 - AES 1 - FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROYECTO

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**7.500.000**
SERVICIOS NO PERSONALES	**7.500.000**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	7.500.000

PROGRAMA 45

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL

UNIDAD RESPONSABLE
DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

A TRAVÉS DE LOS FONDOS PROVENIENTE DEL RECUPERO DE SUBPRÉSTAMOS REALIZADO A DISTINTOS MUNICIPIOS SE PRETENDE INTRODUCIR MEJORAS EN TODOS LOS ASPECTOS INSTITUCIONALES DE LOS MUNICIPIOS O COMISIONES DE FOMENTO DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN, CUYOS PROYECTOS RESULTEN ELEGIBLES Y FINANCIABLES.
LA OPERATORIA DE ESTE PROGRAMA CONSISTE EN PRIMER LUGAR EN DAR CUMPLIMIENTO AL CONVENIO DE SUBPRÉSTAMO A TRAVÉS DEL CUAL EL MUNICIPIO CELEBRA UN CONVENIO DE SUBPRÉSTAMO SUBSIDIARIO CON LA UPEFE, QUIEN LO HACE EN CARÁCTER DE U.E.P. (UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL) Y RESPONSABLE DE LA ADMINISTRACIÓN DEL PROGRAMA. EL APORTE PUEDE SER REINTEGRABLE O NO REINTEGRABLE. EN EL PRIMER CASO EL MUNICIPIO DEBE REINTEGRARLE LOS FONDOS A LA UPEFE, QUE ES CON QUIEN SE OBLIGA A CANCELAR EL PRÉSTAMO EN LAS MISMAS CONDICIONES DEL CONVENIO SUBSIDIARIO CELEBRADO POR LA PROVINCIA. HABILITANDO, EN CASO QUE CORRESPONDA, A REALIZAR LOS DESCUENTOS POR VÍA DE LA COPARTICIPACIÓN DE IMPUESTOS. LOS FONDOS REINTEGRADOS DEBEN SER UTILIZADOS POR LAS ENTIDADES ELEGIBLES (MUNICIPIOS) PARA FINANCIAR SUBPROYECTOS. POR ELLO SU DEVOLUCIÓN PODRÁ SER UTILIZADO PARA ASISTIR Y FORTALECER A LOS MUNICIPIOS INTERVINIENTES Y ELEGIBLES.

OBJETIVOS

FINANCIAR PROYECTOS ELEGIBLES EN LA MAYOR CANTIDAD DE MUNICIPIOS Y COMISIONES DE FOMENTO DE LA PROVINCIA, PERMITIENDO CUMPLIR CON FINES DE FEDERALISMO FISCAL, DESCENTRALIZACIÓN Y DE REDISTRIBUCIÓN DE INGRESOS, OTORGANDO UN PODER DE DECISIÓN AUTÓNOMO A CADA ORGANIZACIÓN MUNICIPAL. TODO ELLO EN CONCORDANCIA CON NUESTRA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL QUE HA PREVISTO LA APLICACIÓN DEL FEDERALISMO FISCAL COMO NORMATIVA PROPIA. PERMITIRÁ FINANCIAR INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS BÁSICOS, MEJORAS EN PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y EQUIPAMIENTO, ENTRE OTROS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIA FINANCIERA A MUNICIPIOS	CONVENIO CELEBRADO	10

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 45 - PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**5.000.000**
TRANSFERENCIAS	**5.000.000**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO MUNICIPAL PARA FINANCIAR GASTOS DE CAPITAL	5.000.000

PROGRAMA 46

APOYO A LA INVERSIÓN LOCAL Y DESARROLLO MUNICIPAL

UNIDAD RESPONSABLE
DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROPÓSITO DEL PROGRAMA CONSISTE EN GENERAR ACCIONES FEDERALES DIRIGIDAS A LA PROMOCIÓN SOCIO-ECONÓMICA LOCAL DE CADA UNO DE LOS MUNICIPIOS Y COMISIONES DE FOMENTO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN. LA ASISTENCIA FINANCIERA BRINDADA DESDE EL GOBIERNO PROVINCIAL A LOS GOBIERNOS LOCALES TIENE EL FIN DE CONTRIBUIR A LA SUSTENTABILIDAD, PUESTA EN VALOR EN SU ENTORNO URBANO-SOCIAL, RECUPERACIÓN DE VALORES INSTITUCIONALES DE LOS MUNICIPIOS. ASIMISMO, SE TRABAJA EN LA RECUPERACIÓN Y AMPLIACIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS Y DE SANEAMIENTO, QUE DEBA PRESTAR EL MUNICIPIO.

CON EL FIN DE REDUCIR EL RIESGO AMBIENTAL Y MEJORAR LAS CONDICIONES SANITARIAS GENERALES DE LA POBLACIÓN SE BRINDA ASISTENCIA FINANCIERA A LOS GOBIERNOS LOCALES A FIN DE ELABORAR PROYECTOS O EJECUTAR OBRAS QUE PERMITAN MEJORAR LA CALIDAD DEL ESPACIO PÚBLICO A TRAVÉS DE INTERVENCIONES DE RENOVACIÓN DE ESOS ESPACIOS, CREACIÓN O RENOVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA.

TENIENDO EN CUENTA QUE EL TERRITORIO DE LA PROVINCIA ABARCA GRANDES SUPERFICIES QUE NO ESTÁN COMPRENDIDAS EN EJIDOS MUNICIPALES NI COMISIONES DE FOMENTO, EL PROGRAMA APOYO AL DESARROLLO LOCAL SERÁ LLEVADO A CABO POR EL GOBIERNO PROVINCIAL SOBRE TODA LA EXTENSIÓN DEL TERRITORIO DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN, EN BASE A LA IDENTIFICACIÓN DE PROYECTOS QUE HAN EMERGIDO DE LA NECESIDAD Y DEMANDA PROPIAS DE LAS COMUNIDADES, EN EL PROCESO DE FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE OTROS PROYECTOS LLEVADOS A CABO POR LA UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO (UPEFE), EN DISTINTAS REGIONES DEL TERRITORIO, Y QUE NO HAN PODIDO ENCAUSARSE EN OTROS PROGRAMAS DE FINANCIAMIENTO DE ACUERDO A LOS CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD Y CONDICIONES SINGULARES DE LOS MISMOS.

LOS PROCESOS COMUNITARIOS SON SOSTENIDOS Y VIABILIZADOS EN SU MAYORÍA POR LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LAS MUJERES QUIENES TOMAN UN ROL PROTAGÓNICO EN LOS PROCESOS DE ORGANIZACIÓN DE LA ECONOMÍA ALTERNATIVA Y DE AUTOCONSUMO, DESARROLLANDO ESTRATEGIAS COLABORATIVAS Y POPULARES PARA LA SUBSISTENCIA ANTE CONDICIONES ADVERSAS DEL MERCADO LABORAL, QUE SUFREN EN LOS MÚLTIPLES DETERMINANTES TERRITORIALES E HISTÓRICOS, POR SU GÉNERO, RAZA Y CLASE.

EN ESTE CONTEXTO SE RECONOCEN DIVERSOS PROYECTOS EN DONDE SE EXPRESAN RASGOS PROPIOS DE LA CULTURA Y LA ECONOMÍA DE LAS COMUNIDADES, Y REFLEJAN LA IDENTIDAD LOCAL, QUE HAN DE SER REFORZADA CON ASISTENCIA FINANCIERA EN TANTO ESTA FORTALECE LA AUTONOMÍA DEL TERRITORIO Y DE SUS CIUDADANOS. ESTE PROGRAMA FINANCIA PROYECTOS EN QUE SE PREVÉ LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO COMUNITARIO E INSUMOS, ASÍ COMO PARA CAPACITACIONES Y DESARROLLO HUMANO EN GENERAL.

OBJETIVOS

ASISTIR FINANCIERAMENTE A LOS GOBIERNOS LOCALES Y MUNICIPALES CON EL FIN DE QUE FORMULEN Y EJECUTEN PROYECTOS DE GESTIÓN LOCAL DE IMPACTO URBANO-SOCIAL, AMBIENTAL, SANITARIO Y EN VALORES INSTITUCIONALES DE TODA LA ORGANIZACIÓN MUNICIPAL A TRAVÉS DE CONVENIOS CON ENTIDADES SIN FINES DE LUCRO Y OTROS ORGANISMOS DEL ESTADO.

FAVORECER EL DESARROLLO LOCAL, ECONÓMICO Y SOCIAL PARA LA REVALORIZACIÓN DEL TERRITORIO Y DE LOS RECURSOS LOCALES, LLEVANDO ADELANTE PROYECTOS DE DESARROLLO SUSTENTABLE TENIENDO EN CUENTA LAS ESTRUCTURAS PRODUCTIVAS DEL TERRITORIO, MERCADOS DE TRABAJO, CAPACIDADES INNOVADORAS, SU SISTEMA INSTITUCIONAL, CULTURAL Y DE TRADICIONES PROPIAS QUE SE ARTICULAN PARA DAR PASO A PROCESOS DE CRECIMIENTO LOCAL, AFIRMANDO LA IDENTIDAD CULTURAL Y EL SENTIDO DE PERTENENCIA DE LA POBLACIÓN.

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 46 - APOYO A LA INVERSIÓN LOCAL Y DESARROLLO MUNICIPAL

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIAS TECNICAS	ASISTENCIA BRINDADA	18

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 46 - APOYO A LA INVERSIÓN LOCAL Y DESARROLLO MUNICIPAL

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**211.355.057**
TRANSFERENCIAS	**211.355.057**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO PROVINCIAL PARA FINANCIAR GASTOS DE CAPITAL	11.745.000
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO MUNICIPAL PARA FINANCIAR GASTOS DE CAPITAL	199.610.057

PROGRAMA 67

GIRSAR - GESTION INTEGRADA DE LOS RIESGOS EN EL SISTEMA AGROINDUSTRIAL

UNIDAD RESPONSABLE
DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PRESENTE PROGRAMA BUSCA CONTRIBUIR A FORTALECER LA RESILIENCIA DEL SISTEMA AGROINDUSTRIAL, EN ESPECIAL ENTRE LOS PRODUCTORES MÁS VULNERABLES, A TRAVÉS DE LA REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD Y EXPOSICIÓN DE LOS PRODUCTORES A RIESGOS CLIMÁTICOS Y DE MERCADOS. EL PROYECTO SE CONFORMA DE TRES COMPONENTES: EL COMPONENTE 1 CONSISTE EN EL FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN SOBRE EL SISTEMA AGROINDUSTRIAL ARGENTINO Y SU EXPOSICIÓN A LOS RIESGOS AGROCLIMÁTICOS Y DE MERCADO E INCLUYE EL DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE SISTEMAS Y HERRAMIENTAS Y DE CAPACIDADES INSTITUCIONALES. EL COMPONENTE 2 PREVÉ INVERSIONES PARA LA MITIGACIÓN DE RIESGOS, E INCLUYE EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA EL MANEJO INTEGRADO DEL RIESGO AGROPECUARIO, INFRAESTRUCTURA Y MANEJO DE RECURSOS NATURALES Y APOYO A PRODUCTORES VULNERABLES PARA LA ADOPCIÓN TECNOLÓGICA. EL COMPONENTE 3 CONSISTE EN INSTRUMENTOS DE RESPUESTA A EMERGENCIAS Y TRANSFERENCIAS DE RIESGOS AGROCLIMÁTICOS, E INCLUYE EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA EMERGENCIA AGROPECUARIA, EL DESARROLLO DE INSTRUMENTOS DE FINANCIAMIENTO DEL RIESGO AGROPECUARIO Y EL PAGO DE PRIMAS Y COSTOS RELACIONADOS CON LA ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS A SER PILOTEADOS EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA AGROPECUARIA.

OBJETIVOS

ESTABLECER LOS LINEAMIENTOS DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL MISMO; FORTALECER EL SISTEMA AGROINDUSTRIAL Y MITIGAR O REDUCIR EL RIESGO AGROINDUSTRIAL (RIESGO CLIMÁTICO Y DE MERCADO).

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIA FINANCIERA A PRODUCTORES	PRODUCTOR/A ASISTIDO/A	50

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 67 - GIRSAR - GESTION INTEGRADA DE LOS RIESGOS EN EL SISTEMA AGROINDUSTRIAL

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.089.992.448**
SERVICIOS NO PERSONALES	**83.000.000**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	80.000.000
PASAJES Y VIATICOS	3.000.000
TRANSFERENCIAS	**1.006.992.448**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS DE CAPITAL	1.006.992.448

PROGRAMA 69

PRODECCA - PROGRAMA DE DESARROLLO DE LA CADENA CAPRINA

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE
DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROGRAMA BUSCA MEJORAR LOS INGRESOS DE FAMILIAS PRODUCTORAS DE CABRA, A TRAVÉS DE SU INSERCIÓN EN LAS CADENAS DE VALOR CAPRINAS EN CONDICIONES BENEFICIOSAS Y SOSTENIBLES, MEJORANDO LA INSERCIÓN DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES Y PRODUCTORAS DE LA AGRICULTURA FAMILIAR A CADENAS DE VALOR EMERGENTES Y DINÁMICAS EN LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.

OBJETIVOS

CONTRIBUIR A MEJORAR LOS INGRESOS DE LAS FAMILIAS PRODUCTORAS DE CABRAS, MEDIANTE SU INSERCIÓN EN LA CADENA DE VALOR CAPRINA EN CONDICIONES BENEFICIOSAS Y SOSTENIBLES.
BENEFICIAR PRINCIPALMENTE A LAS FAMILIAS CAMPESINAS E INDÍGENAS CUYO INGRESO PRINCIPAL PROVENGA DE LA ACTIVIDAD CAPRINA, QUE FORMEN PARTE DE ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES.
PROMOVER LA INCLUSIÓN DE LAS FAMILIAS CAMPESINAS DE MENOR INGRESO, LAS COMUNIDADES DE PUEBLOS ORIGINARIOS, LAS MUJERES Y LOS JÓVENES.
PROMOVER UNA MEJOR INSERCIÓN DE LAS FAMILIAS PRODUCTORAS DE PRODUCTOS CAPRINOS EN LAS CADENAS DE VALOR.
PROMOVER Y FACILITAR INSTANCIAS DE DIÁLOGO ENTRE ACTORES PRODUCTIVOS A TRAVÉS DE LA CONFORMACIÓN DE MESAS DE CUENCA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIA FINANCIERA A PRODUCTORES	PRODUCTOR/A ASISTIDO/A	50

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 69 - PRODECCA - PROGRAMA DE DESARROLLO DE LA CADENA CAPRINA

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**204.240.884**
TRANSFERENCIAS	**204.240.884**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS DE CAPITAL	204.240.884

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 69 - PRODECCA - PROGRAMA DE DESARROLLO DE LA CADENA CAPRINA

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

EL PROGRAMA TIENE PERSPECTIVA DE GÉNERO YA QUE UNO DE SUS OBJETIVOS ES PROMOVER LA INCLUSIÓN DE LAS FAMILIAS CAMPESINAS DE MENOR INGRESO, LAS COMUNIDADES DE PUEBLOS ORIGINARIOS, LAS MUJERES Y LOS JÓVENES BUSCANDO MEJORAR SUS INGRESOS. POR LO EXPUESTO PERMITE A LAS MUJERES DE ESTE GRUPO INSERTARSE EN LA SOCIEDAD ECONÓMICA.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: No Ponderado

BRECHAS	AUTONOMIAS
Laboral	Económica

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

NO APLICABLE A PROGRAMA 90

SERVICIOS DE LA DEUDA

UNIDAD RESPONSABLE
COORDINACIÓN EJECUTIVA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE OBLIGACIONES POR LAS OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO. LOS SERVICIOS DE LA DEUDA SE COMPONEN DE LOS SIGUIENTES CONCEPTOS:
COMISIONES DE COMPROMISO: SON COBRADAS POR LOS BANCOS POR LA NO UTILIZACIÓN DE LOS MONTOS DE PRÉSTAMO. SE CALCULAN SOBRE LOS MONTOS NO DESEMBOLSADOS.
INTERESES: COMPRENDE AL COSTO DEL DINERO EFECTIVAMENTE RECIBIDO EN PRÉSTAMO. SE CALCULA SOBRE LOS MONTOS DESEMBOLSADOS.
AMORTIZACIÓN DEL PRÉSTAMO: CORRESPONDE A LAS CUOTAS DE DEVOLUCIÓN DEL PRÉSTAMO.

OBJETIVOS

CUMPLIR EN TIEMPO Y FORMA CON LOS COMPROMISOS FINANCIEROS PLANTEADOS A PARTIR DE LOS CONVENIOS DE PRÉSTAMOS SUBSIDIARIOS, DURANTE EL PRESENTE EJERCICIO.

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

NAP 90 - SERVICIOS DE LA DEUDA

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**3.544.484.451**
SERVICIOS DE LA DEUDA Y DISMINUCION DE OTROS PASIVOS	**3.544.484.451**
SERVICIO DE LA DEUDA EN MONEDA NACIONAL	883.192.927
SERVICIO DE LA DEUDA EN MONEDA EXTRANJERA	2.661.291.524

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

NO APLICABLE A PROGRAMA 91

EROGACIONES FIGURATIVAS

UNIDAD RESPONSABLE

COORDINACIÓN EJECUTIVA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CORRESPONDE A EROGACIONES FINANCIERAS REALIZADAS A LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL, ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS Y ENTIDADES DE SEGURIDAD SOCIAL. EN PARTICULAR SE REALIZAN A:

- EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA, PARA HACER FRENTE A LOS PLANES DE MEJORA INSTITUCIONALES (PMI) Y GASTOS CORRIENTES DE LAS ESCUELAS TÉCNICAS Y CENTROS DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE NIVEL MEDIO, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DEL INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA (INET).
- EL ENTE PROVINCIAL DE ENERGÍA DEL NEUQUEN (EPEN) PARA HACER FRENTE A LOS GASTOS RELACIONADOS A LA OBRA "ELECTRIFICACIÓN RURAL EN LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN - SUR - PROSAP IV", DETALLADOS EN EL PLAN OPERATIVO ANUAL (POA).

OBJETIVOS

TRANSFERIR LOS RECURSOS RECIBIDOS, EN TIEMPO Y FORMA, DANDO ASÍ LA HABILITACIÓN FINANCIERA PARA QUE EL ORGANISMO PUEDA CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES PARA LAS CUALES SE TRANSFIEREN LOS FONDOS.

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

NAP 91 - EROGACIONES FIGURATIVAS

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.386.674.792**
GASTOS FIGURATIVOS	**2.386.674.792**
GASTOS FIGURATIVOS DE LA ADMINISTRACION PROVINCIAL PARA TRANSACCIONES DE CAPITAL	2.386.674.792

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 116

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS PÚBLICOS

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE PROGRAMA ABARCA UNA SERIE DE PROYECTOS DE EJECUCIÓN, AMPLIACIÓN Y OBRAS NUEVAS DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA. DADA LA CARACTERÍSTICA DE INVERSIÓN EN EDIFICIOS FISCALES, EL PROGRAMA CONTRIBUYE A UNA MAYOR COBERTURA DE SERVICIOS A CARGO DEL ESTADO Y AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LA COMUNIDAD EN GENERAL.

OBJETIVOS

INCREMENTAR LA CAPACIDAD EDILICIA Y DE INFRAESTRUCTURA PARA GARANTIZAR SU ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
PRY 18	CONSTRUCCION Y REMODELACION - OTRAS OBRAS	DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.	150.000.000
TOTAL			**150.000.000**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 116 - PRY 18 - CONSTRUCCION Y REMODELACION - OTRAS OBRAS		
PRG 116 - PRY 18 - OBR 11 - REFACCIONES CASA DE NQN EN BS AS		
ESTABLECIMIENTO ADMINISTRATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	100

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 116 - CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS PÚBLICOS

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**150.000.000**
BIENES DE USO	**150.000.000**
CONSTRUCCIONES	150.000.000

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 116

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS PÚBLICOS

PROYECTO 18

CONSTRUCCION Y REMODELACION - OTRAS OBRAS

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE PROYECTO ABARCA UNA SERIE OBRAS DE EJECUCIÓN, AMPLIACIÓN Y OBRAS NUEVAS DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA PÚBLICA. LA INVERSIÓN EN ESTE TIPO DE INFRAESTRUCTURA CONTRIBUYE A UNA MAYOR COBERTURA DE SERVICIOS A CARGO DEL ESTADO Y AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LA COMUNIDAD EN GENERAL.

OBJETIVOS

INCREMENTAR O MEJORAR LA CAPACIDAD EDILICIA DE ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS, MEJORANDO ASI LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACION.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
OBR 11	REFACCIONES CASA DE NQN EN BS AS	DIRECCIÒN EJECUTIVA-U.P.E.F.E.	150.000.000
TOTAL			**150.000.000**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 116 - PRY 18 - OBR 11 - REFACCIONES CASA DE NQN EN BS AS		
ESTABLECIMIENTO ADMINISTRATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	100

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 116 - PRY 18 - CONSTRUCCION Y REMODELACION - OTRAS OBRAS

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**150.000.000**
BIENES DE USO	**150.000.000**
CONSTRUCCIONES	150.000.000

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 116

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS PÚBLICOS

PROYECTO 18

CONSTRUCCION Y REMODELACION - OTRAS OBRAS

OBRA 11

REFACCIONES CASA DE NQN EN BS AS

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÒN EJECUTIVA-U.P.E.F.E.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA CONSISTE EN LA REALIZACIÓN DE REFACCIONES EN EL ESTABLECIMIENTO EXISTENTE

OBJETIVOS

MEJORAR EL EDIFICIO

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO ADMINISTRATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	100

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 116 - PRY 18 - OBR 11 - REFACCIONES CASA DE NQN EN BS AS

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**150.000.000**
BIENES DE USO	**150.000.000**
CONSTRUCCIONES	150.000.000

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

NO APLICABLE A PROGRAMA 129

PREVISIONES PARA OBRAS APROBADAS CON ENDEUDAMIENTO ESPECÍFICO

UNIDAD RESPONSABLE
COORDINACIÓN EJECUTIVA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA PRESENTE CATEGORÍA COMPRENDE DISPONIBILIDADES QUE HAN SIDO AUTORIZADAS POR LEYES ESPECÍFICAS PARA LA REALIZACIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA, LAS CUALES SE ENCUENTRAN EN PROCESO DE APROBACIÓN POR PARTE DE LOS ORGANISMOS CORRESPONDIENTES.-

OBJETIVOS

CONTAR CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA DEL ENDEUDAMIENTO AUTORIZADO A PRIORI Y ASÍ PODER REALIZAR DE MANERA ÁGIL LAS OBRAS FINANCIADAS CON DICHO ENDEUDAMIENTO.

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

NAP 129 - PREVISIONES PARA OBRAS APROBADAS CON ENDEUDAMIENTO ESPECÍFICO

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.365.004.130**
ACTIVOS FINANCIEROS	**1.365.004.130**
INCREMENTO DE DISPONIBILIDADES	1.365.004.130

PROGRAMA 143

PROGRAMA DE DESARROLLO DE AREAS METROPOLITANAS - DAMI-

UNIDAD RESPONSABLE
DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROGRAMA DE DESARROLLO DE ÁREAS METROPOLITANAS DEL INTERIOR (DAMI) TIENE COMO PROPÓSITO CONTRIBUIR A MEJORAR EL FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS EN LAS ÁREAS METROPOLITANAS DEL INTERIOR (AMI) Y PONER EN MARCHA MODALIDADES INNOVADORAS DE GESTIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS Y LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS CUYO DESEMPEÑO EFICIENTE REQUIERA DE LA CONCURRENCIA DE DOS O MÁS JURISDICCIONES TERRITORIALES (NACIONAL, PROVINCIAL Y/O MUNICIPAL). LA UNIDAD EJECUTORA CENTRAL (UEC) DEL MINISTERIO DEL INTERIOR DE LA NACIÓN, ES EL ORGANISMO EJECUTOR DEL PROGRAMA. DADO SU ALCANCE Y COBERTURA, EL MECANISMO DE TRABAJO RESPONDE A CRITERIOS DE DESCENTRALIZACIÓN DE GESTIÓN CON EL FIN DE GARANTIZAR UNA EJECUCIÓN EFICIENTE Y FORTALECER CAPACIDADES EN EL ÁMBITO DE LOS GOBIERNOS SUB-NACIONALES. POR ELLO SE OPERA A TRAVÉS DE LAS UNIDADES EJECUTORAS PROVINCIALES (UEP) DE LAS ÁREAS METROPOLITANAS PARTICIPANTES.

A TRAVÉS DE FINANCIAMIENTO Y APOYO TÉCNICO SUSTANTIVO Y DE GESTIÓN, EL PROGRAMA DAMI IMPULSA PROYECTOS VINCULADOS AL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL, AL DISEÑO DE ESQUEMAS INTERJURISDICCIONALES DE GESTIÓN E INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA, EQUIPOS Y BIENES EN LAS ÁREAS METROPOLITANAS. LOS PROYECTOS SE ESTRUCTURAN DE ACUERDO A DOS CRITERIOS, LOS QUE CONTRIBUYEN CON EL APOYO A LA GOBERNABILIDAD DE LAS AMI Y LOS QUE CONTRIBUYEN CON LA GESTIÓN DE LAS ÁREAS METROPOLITANAS. DENTRO DEL PRIMER GRUPO FIGURAN LAS AGENDAS METROPOLITANAS, EL DIAGNOSTICO DE LAS ÁREAS METROPOLITANAS, LA CAPACITACIÓN Y EL DESARROLLO DEL PORTAL WEB. ESTOS PROYECTOS SON ÍNTEGRAMENTE EJECUTADOS POR LA UNIDAD EJECUTORA CENTRAL DEL MINISTERIO DE INTERIOR, OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA. EN EL SEGUNDO GRUPO, SE INSCRIBEN LOS PROYECTOS DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL E INVERSIONES QUE PROVINCIAS Y MUNICIPIOS IDENTIFICARON EN SUS TERRITORIOS E INCLUYERON EN EL PLAN DE EJECUCIÓN METROPOLITANO (PEM). EN ESTE CASO LA EJECUCIÓN CORRE POR CUENTA DE CADA ÁREA METROPOLITANA, EN EL MARCO DE LA AUTORIDAD COMPETENTE EN CADA CASO.

OBJETIVOS

CONTRIBUIR A MEJORAR EL FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS EN LAS ÁREAS METROPOLITANAS DEL INTERIOR (AMI) Y PONER EN MARCHA MODALIDADES INNOVADORAS DE GESTIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS Y LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS CUYO DESEMPEÑO EFICIENTE REQUIERA DE LA CONCURRENCIA DE DOS O MÁS JURISDICCIONES TERRITORIALES (NACIONAL, PROVINCIAL Y/O MUNICIPAL).

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO		DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
PRY	2	MOVILIDAD Y TRANSPORTE METROPOLITANO	DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.	52.244.567
PRY	3	DESARROLLO AMBIENTAL - LOGISTICO Y PRODUCTIVO METROPOLITANO	DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.	21.222.100
TOTAL				**73.466.667**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 143 - PRY 2 - MOVILIDAD Y TRANSPORTE METROPOLITANO		
PRG 143 - PRY 2 - OBR 4 - ESTUDIO DE FACTIBILIDAD BRT, ANTEPROYECTO Y PROYECTO EJECUTIVO PUENTE NEUQUÉN - CIPOLLETTI		
ELABORACION DE PROYECTOS DE INGENIERIA	PROYECTO APROBADO	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 143 - PRY 3 - DESARROLLO AMBIENTAL - LOGISTICO Y PRODUCTIVO METROPOLITANO		
PRG 143 - PRY 3 - OBR 1 - ELECTRIFICACION DEL PARQUE INDUSTRIAL DE SAN PATRICIO DEL CHAÑAR		
ALUMBRADO PÚBLICO	LUMINARIA INSTALADA	21
TENDIDO DE LÍNEAS	METRO DE LINEA DE BAJA TENSION (13,2 KV)	385

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 143 - PROGRAMA DE DESARROLLO DE AREAS METROPOLITANAS - DAMI-

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**73.466.667**
SERVICIOS NO PERSONALES	**6.000.000**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	6.000.000
BIENES DE USO	**67.466.667**
CONSTRUCCIONES	67.466.667

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 143

PROGRAMA DE DESARROLLO DE AREAS METROPOLITANAS - DAMI-

PROYECTO 2

MOVILIDAD Y TRANSPORTE METROPOLITANO

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL TRABAJO DE LOS MUNICIPIOS SOBRE MOVILIDAD Y CRECIMIENTO DESTACÓ LOS PROBLEMAS DE CONECTIVIDAD Y DE CIRCULACIÓN QUE PRODUCEN SERIOS INCONVENIENTES A LA VIDA COTIDIANA DE LA POBLACIÓN. A ESTO DEBE AGREGARSE LA PÉRDIDA DE PRODUCTIVIDAD, GASTO EN CARBURANTES, EL INCREMENTO DE LOS NIVELES DE CONTAMINACIÓN Y DEL NÚMERO DE ACCIDENTES. FUE SEÑALADO TAMBIÉN QUE GRAN PARTE DE LA SOLUCIÓN PASA POR DESARROLLAR EL TRANSPORTE PÚBLICO, INCORPORANDO LAS EXPERIENCIAS DISPONIBLES, QUE PERMITA DIVERSIFICAR MODALIDADES (FERROCARRIL, METROBUS, CICLOVÍAS Y OTRAS) PERO TAMBIÉN POR MEJORAR LAS FORMAS DE PRESTACIÓN. LAS LÍNEAS EXISTENTES REQUIEREN UNA REPROGRAMACIÓN, QUE INCLUYE ENTRE OTRAS COSAS EL MEJORAMIENTO DE RECORRIDOS, FRECUENCIAS, ACCESIBILIDAD, Y CARACTERÍSTICAS DE LOS VEHÍCULOS. FUE DESTACADA LA NECESIDAD DE COORDINAR EL FUNCIONAMIENTO DE SISTEMA, ANALIZANDO LAS POSIBILIDADES DE CONVERGER SOBRE UNA INSTANCIA DE GESTIÓN ÚNICA, MÁS EFICIENTE Y ECONÓMICA.

OBJETIVOS

ELABORACIÓN DE UN MODELO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE; COMPLETAMIENTO DE LA ESTRUCTURA VIAL, PROPUESTA DE ALTERNATIVAS DE GESTIÓN DEL TRANSPORTE PÚBLICO; REORGANIZACIÓN DEL TRANSPORTE PESADO Y LA ACTIVIDAD LOGÍSTICA; CAMBIOS DE LA NORMATIVA URBANÍSTICA (PRESUPUESTOS MÍNIMOS), REDISTRIBUCIÓN DE LA COMPLEJIDAD DE LOS NÚCLEOS URBANOS (DESCENTRALIZACIÓN).

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO		DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
OBR	4	ESTUDIO DE FACTIBILIDAD BRT, ANTEPROYECTO Y PROYECTO EJECUTIVO PUENTE NEUQUÉN - CIPOLLETTI	DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.	46.244.567
AES	10	ACCIONES DE GESTIÓN Y CONTROL	DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.	6.000.000
TOTAL				**52.244.567**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 143 - PRY 2 - OBR 4 - ESTUDIO DE FACTIBILIDAD BRT, ANTEPROYECTO Y PROYECTO EJECUTIVO PUENTE NEUQUÉN - CIPOLLETTI		
ELABORACION DE PROYECTOS DE INGENIERIA	PROYECTO APROBADO	1

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 143 - PRY 2 - MOVILIDAD Y TRANSPORTE METROPOLITANO

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**52.244.567**
SERVICIOS NO PERSONALES	**6.000.000**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	6.000.000
BIENES DE USO	**46.244.567**
CONSTRUCCIONES	46.244.567

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 143

PROGRAMA DE DESARROLLO DE AREAS METROPOLITANAS - DAMI-

PROYECTO 2

MOVILIDAD Y TRANSPORTE METROPOLITANO

OBRA 4

ESTUDIO DE FACTIBILIDAD BRT, ANTEPROYECTO Y PROYECTO EJECUTIVO PUENTE NEUQUÉN - CIPOLLETTI

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL SUB PROYECTO "APOYO AL DESARROLLO DEL SISTEMA BRT Y OBRAS COMPLEMENTARIAS" ESTARÁ ESTRUCTURADO EN DOS ETAPAS BÁSICAS:
I. ESTUDIO DE ALTERNATIVAS Y ANTEPROYECTO.
II. FORMULACIÓN DEL PROYECTO EJECUTIVO DEL PUENTE NEUQUÉN - CIPOLLETTI, EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.
ESTAS ETAPAS BÁSICAS DE ELABORACIÓN DEL PROYECTO SE DESARROLLARÁN EN FORMA ARTICULADA CON EL DESARROLLO DEL SUBPROYECTO 3.1. REORGANIZACIÓN DEL SISTEMA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE METROPOLITANO DE LA RMC, ESTUDIO DE CONSULTORÍA ENMARCADO DENTRO DEL PROYECTO 3 (APOYO AL DESARROLLO DE LA MOVILIDAD Y TRANSPORTE METROPOLITANO) DEL DAMI 2, ABOCADOS AL DISEÑO DE UN PLAN DE MOVILIDAD PARA LA RMC.

OBJETIVOS

EL OBJETIVO DEL SUB PROYECTO "APOYO AL DESARROLLO DEL SISTEMA BRT Y OBRAS COMPLEMENTARIAS" ES MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DE CONECTIVIDAD VIAL PARA ADAPTAR LA OFERTA A LA DEMANDA REAL Y CRECIENTE DE MOVILIDAD EN LA RMC.
ESTE SUB PROYECTO SE ENCUENTRA EN EL MARCO DEL PROYECTO DE "APOYO A LA REESTRUCTURACIÓN VIAL Y FERROVIARIA EN LA REGIÓN METROPOLITANA DE CONFLUENCIA", APROBADO POR EL BID EN EL MARCO DEL PEM Y EL CMA SUSCRITO CON EL MIOPYV.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ELABORACION DE PROYECTOS DE INGENIERIA	PROYECTO APROBADO	1

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 143 - PRY 2 - OBR 4 - ESTUDIO DE FACTIBILIDAD BRT, ANTEPROYECTO Y PROYECTO EJECUTIVO PUENTE NEUQUÉN - CIPOLLETTI

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**46.244.567**
BIENES DE USO	**46.244.567**
CONSTRUCCIONES	46.244.567

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 143

PROGRAMA DE DESARROLLO DE AREAS METROPOLITANAS - DAMI-

PROYECTO 2

MOVILIDAD Y TRANSPORTE METROPOLITANO

ACTIVIDAD ESPECÍFICA 10

ACCIONES DE GESTIÓN Y CONTROL

UNIDAD RESPONSABLE
DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE TODAS LAS EROGACIONES ADICIONALES INHERENTES AL PROGRAMA QUE SEAN NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS DISTINTOS PROYECTOS Y/U OBRAS QUE ABARCA EL MISMO Y PARA CONTRIBUIR AL LOGRO DE SUS OBJETIVOS. INCLUYE GASTOS DE MOVILIDAD, HONORARIOS, CONSULTORÍAS, GASTOS DE INSPECCIÓN ASOCIADOS A LAS OBRAS Y AL PROYECTO EN GENERAL.

OBJETIVOS

FINANCIAR TODAS LAS EROGACIONES ADICIONALES DE APOYO E INHERENTES AL PROGRAMA NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN Y LOGRO DE SUS OBJETIVOS.

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 143 - PRY 2 - AES 10 - ACCIONES DE GESTIÓN Y CONTROL

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**6.000.000**
SERVICIOS NO PERSONALES	**6.000.000**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	6.000.000

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 143

PROGRAMA DE DESARROLLO DE AREAS METROPOLITANAS - DAMI-

PROYECTO 3

DESARROLLO AMBIENTAL - LOGISTICO Y PRODUCTIVO METROPOLITANO

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PRESENTE PROYECTO BUSCA EL DESARROLLO DE UN PLAN DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO Y LOGISITCO METROPOLITANO QUE INCLUYA ESTRATEGIAS DE COORDINACIÓN DE POLÌTICAS PÚBLICAS DESTINADAS A PROMOVER LA MEJORA COMPETITIVA Y LA DIVERSIFICACIÓN E INNOVACIÓN PRODUCTIVA.

OBJETIVOS

PROMOVER LA DIVERSIFICACIÒN Y LA INNOVACIÓN PRODUCTIVA Y ESTABLECER UN SISTEMA DE PARQUES INDUSTRIALES O LOGÍSTICOS.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO		DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
OBR	1	ELECTRIFICACION DEL PARQUE INDUSTRIAL DE SAN PATRICIO DEL CHAÑAR	DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.	21.222.100
TOTAL				**21.222.100**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 143 - PRY 3 - OBR 1 - ELECTRIFICACION DEL PARQUE INDUSTRIAL DE SAN PATRICIO DEL CHAÑAR		
ALUMBRADO PÚBLICO	LUMINARIA INSTALADA	21
TENDIDO DE LÍNEAS	METRO DE LINEA DE BAJA TENSION (13,2 KV)	385

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 143 - PRY 3 - DESARROLLO AMBIENTAL - LOGISTICO Y PRODUCTIVO METROPOLITANO

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**21.222.100**
BIENES DE USO	**21.222.100**
CONSTRUCCIONES	21.222.100

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 143

PROGRAMA DE DESARROLLO DE AREAS METROPOLITANAS - DAMI-

PROYECTO 3

DESARROLLO AMBIENTAL - LOGISTICO Y PRODUCTIVO METROPOLITANO

OBRA 1

ELECTRIFICACION DEL PARQUE INDUSTRIAL DE SAN PATRICIO DEL CHAÑAR

UNIDAD RESPONSABLE
DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

SE REALIZARÁ UN TENDIDO DE LINEAS DE MEDIA TENSIÓN EN UN RECORRIDO APROXIMADO DE 385 MTS DE TIPO TRIFASICA COOPLANAR, DE LINEAS DE BAJA TENSIÓN EN UN RECORRIDO APROXIMADO DE 830 MTS DE TIPO TRIFASICA CON CONDUCTOR PREENSAMBLADO, ARMADO Y MONTAJE DE DOS SUBESTACIONES TRANSFORMADORAS Y ARMADO Y MONTAJE DE GABINETES DE COMANDO DE 21 LUMINARIAS EQUIPADAS.

OBJETIVOS

- LA CREACIÓN DE ENTORNOS TERRITORIALES QUE PERMITAN ASEGURAR EL CRECIMIENTO ECONÓMICO Y LA INNOVACIÓN PRODUCTIVA DEL TEJIDO EMPRESARIAL.
- FOMENTAR EL DESARROLLO INDUSTRIAL EN SAN PATRICIO DEL CHAÑAR, SUMINISTRANDO ENERGÍA ELÉCTRICA CON 385 METROS DE MEDIA TENSIÓN Y 830 METROS DE LÍNEAS DE BAJA TENSIÓN Y EL EQUIPAMIENTO DE 21 LUMINARIAS DE ALUMBRADO PÚBLICO, PARA LA CALLE CENTRAL DEL PARQUE INDUSTRIAL DE 18 HAS UBICADO EN LA PICADA Nº 9 DE DICHA LOCALIDAD.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMBRADO PÚBLICO	LUMINARIA INSTALADA	21
TENDIDO DE LÍNEAS	METRO DE LINEA DE BAJA TENSION (13,2 KV)	385

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 143 - PRY 3 - OBR 1 - ELECTRIFICACION DEL PARQUE INDUSTRIAL DE SAN PATRICIO DEL CHAÑAR

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**21.222.100**
BIENES DE USO	**21.222.100**
CONSTRUCCIONES	21.222.100

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 414

CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA HABITACIONAL

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS EN DISTINTAS LOCALIDADES DE LA PROVINCIA, LA REALIZACIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA, LOTEOS SOCIALES EN DISTINTAS LOCALIDADES, QUE COMPRENDEN TAREAS DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, URBANIZACIÓN Y LOTEO CON MOVIMIENTOS DE SUELO, APERTURA DE CALLES, REDES DE INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIÓN DE PLATEAS. EFECTUAR LAS MENSURAS EN PLANES DE VIVIENDA NUEVOS. EFECTUAR LAS TAREAS PARA LA REGULARIZACIÓN Y URBANIZACIÓN DE ASENTAMIENTOS PRECARIOS EN DISTINTAS LOCALIDADES DE LA PROVINCIA.

OBJETIVOS

ATENDER LA PROBLEMÁTICA HABITACIONAL DE LA PROVINCIA A TRAVES DE LA CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS Y LA URBANIZACIÓN DE SECTORES SOCIALES CARENCIADOS.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
PRY 2	URBANIZACIÓN Y REGULARIZACIÓN DE ASENTAMIENTOS	DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.	563.457.026
TOTAL			**563.457.026**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 414 - PRY 2 - URBANIZACIÓN Y REGULARIZACIÓN DE ASENTAMIENTOS		
PRG 414 - PRY 2 - OBR 1 - BARRIO TOMA LA FAMILIA - NEUQUÉN		
MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA BASICA	PERSONA BENEFICIADA	1.100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 414 - PRY 2 - URBANIZACIÓN Y REGULARIZACIÓN DE ASENTAMIENTOS		
PRG 414 - PRY 2 - OBR 2 - LOTE Z1 - BARRIOS 2 Y 7 DE MAYO, NUEVA JERUSALEN Y PEUMAYEN - NEUQUEN		
MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA BASICA	PERSONA BENEFICIADA	4.200

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 414 - CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA HABITACIONAL

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**563.457.026**
SERVICIOS NO PERSONALES	**17.000.000**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	17.000.000
BIENES DE USO	**546.457.026**
CONSTRUCCIONES	546.457.026

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 414

CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA HABITACIONAL

PROYECTO 2

URBANIZACIÓN Y REGULARIZACIÓN DE ASENTAMIENTOS

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE LA EJECUCIÓN DE DIFERENTES OBRAS DE INFRAESTRUCTURA, DIRIGIDAS A RESOLVER LA SITUACIÓN HABITACIONAL EN ASENTAMIENTOS PRECARIOS A PARTIR DE LA REGULARIZACIÓN DOMINIAL, LA EJECUCIÓN DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA , LA APERTURA DE CALLES INTERNAS Y LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS Y/O REEMPLAZO DE LAS YA EXISTENTES.

OBJETIVOS

LOGRAR LA REGULARIZACIÓN DOMINIAL EN ASENTAMIENTOS PRECARIOS, QUE PERMITAN LA EJECUCIÓN POSTERIOR DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA. DOTAR A LOS ASENTAMIENTOS DE LA INFRAESTRUCTURA BÁSICA QUE PERMITA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA.-

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO		DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
OBR	1	BARRIO TOMA LA FAMILIA - NEUQUÉN	DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.	169.401.679
OBR	2	LOTE Z1 - BARRIOS 2 Y 7 DE MAYO, NUEVA JERUSALEN Y PEUMAYEN - NEUQUEN	DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.	377.055.347
AES	10	ACCIONES DE GESTIÓN Y CONTROL	DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.	17.000.000
TOTAL				**563.457.026**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 414 - PRY 2 - OBR 1 - BARRIO TOMA LA FAMILIA - NEUQUÉN		
MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA BASICA	PERSONA BENEFICIADA	1.100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 414 - PRY 2 - OBR 2 - LOTE Z1 - BARRIOS 2 Y 7 DE MAYO, NUEVA JERUSALEN Y PEUMAYEN - NEUQUEN		
MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA BASICA	PERSONA BENEFICIADA	4.200

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 414 - PRY 2 - URBANIZACIÓN Y REGULARIZACIÓN DE ASENTAMIENTOS

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**563.457.026**
SERVICIOS NO PERSONALES	**17.000.000**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	17.000.000
BIENES DE USO	**546.457.026**
CONSTRUCCIONES	546.457.026

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 414

CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA HABITACIONAL

PROYECTO 2

URBANIZACIÓN Y REGULARIZACIÓN DE ASENTAMIENTOS

OBRA 1

BARRIO TOMA LA FAMILIA - NEUQUÉN

UNIDAD RESPONSABLE
DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL FIN DEL PROYECTO ES CONTRIBUIR AL PROCESO DE UNIVERSALIZAR EL ACCESO A LA VIVIENDA FORMAL Y A LA MEJORA INTEGRAL DEL HÁBITAT A NIVEL NACIONAL, REDUCIENDO LA FRAGMENTACIÓN SOCIO-ESPACIAL Y EL DÉFICIT HABITACIONAL EXISTENTE A NIVEL NACIONAL. PARA ELLO SE PLANTEAN DOS OBJETIVOS DE DESARROLLO ESPECÍFICO: INCREMENTAR EL ACCESO A LA VIVIENDA FORMAL PARA LOS BENEFICIARIOS ELEGIBLES, Y MEJORAR LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD DE LOS HOGARES EN ASENTAMIENTOS URBANOS PRECARIOS SELECCIONADOS, EN EL BARRIO TOMA LA FAMILIA DE NEUQUÉN CAPITAL.
COMPRENDE LA PROVISIÓN DE LA SIGUIENTE INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS BÁSICOS URBANOS Y OTROS COMPONENTES: CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE LA RED DE AGUA POTABLE (HASTA CANILLA DE SERVICIO HABILITADA Y SU POTABILIZACIÓN), CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE LA RED CLOACAL (REDES DE DISTRIBUCIÓN CLOACAL, DESDE CÁMARA DE INSPECCIÓN HASTA SU CONEXIÓN A RED GENERAL), CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE LA RED DE GAS (HASTA MEDIDOR, INCLUYENDO NEXOS), 65 NÚCLEOS HÚMEDOS MAS CONEXIÓN DE AGUA Y CLOACA TIPO 1,2,Y 3 Y 48 DORMITORIOS, INTERVENCIÓN DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL. (MENSURAS), DESAGÜES PLUVIALES (OBRAS DE CAPTACIÓN, LA CONEXIÓN A RED PRINCIPAL Y SU CONDUCCIÓN HACIA COLECTOR FINAL. (CORDÓN CUNETA), RED VIAL, RED PEATONAL Y EQUIPAMIENTO COMUNITARIO.

OBJETIVOS

MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DEL BARRIO, CONTRIBUYENDO AL PROCESO DE UNIVERSALIZAR EL ACCESO A LA VIVIENDA FORMAL Y A LA MEJORA INTEGRAL DEL HÁBITAT A NIVEL NACIONAL, REDUCIENDO LA FRAGMENTACIÓN SOCIO-ESPACIAL Y EL DÉFICIT HABITACIONAL EXISTENTE A NIVEL NACIONAL

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA BASICA	PERSONA BENEFICIADA	1.100

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 414 - PRY 2 - OBR 1 - BARRIO TOMA LA FAMILIA - NEUQUÉN

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**169.401.679**
BIENES DE USO	**169.401.679**
CONSTRUCCIONES	169.401.679

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 414

CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA HABITACIONAL

PROYECTO 2

URBANIZACIÓN Y REGULARIZACIÓN DE ASENTAMIENTOS

OBRA 2

LOTE Z1 - BARRIOS 2 Y 7 DE MAYO, NUEVA JERUSALEN Y PEUMAYEN - NEUQUEN

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL FIN DEL PROYECTO ES CONTRIBUIR AL PROCESO DE UNIVERSALIZAR EL ACCESO A LA VIVIENDA FORMAL Y A LA MEJORA INTEGRAL DEL HÁBITAT A NIVEL NACIONAL, REDUCIENDO LA FRAGMENTACIÓN SOCIO-ESPACIAL Y EL DÉFICIT HABITACIONAL EXISTENTE A NIVEL NACIONAL. PARA ELLO SE PLANTEAN DOS OBJETIVOS DE DESARROLLO ESPECÍFICO: INCREMENTAR EL ACCESO A LA VIVIENDA FORMAL PARA LOS BENEFICIARIOS ELEGIBLES, Y MEJORAR LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD DE LOS HOGARES EN ASENTAMIENTOS URBANOS PRECARIOS SELECCIONADOS, EN EL LOTE Z1, CONFORMADO POR LOS BARRIOS 2 Y 7 DE MAYO, PEUMAYÉN Y NUEVA JERUSALÉN.- NEUQUEN CAPITAL. COMPRENDE LA PROVISIÓN DE LA SIGUIENTE INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS BÁSICOS URBANOS Y OTROS COMPONENTES: RED CLOACAL, RED DE GAS, NÚCLEOS HÚMEDOS, OBRAS DE MITIGACIÓN, RED VIAL, RED PEATONAL, ESPACIOS VERDES, EQUIPAMIENTO COMUNITARIO Y REGULARIZACIÓN DOMINIAL.

OBJETIVOS

MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DEL BARRIO, CONTRIBUYENDO AL PROCESO DE UNIVERSALIZAR EL ACCESO A LA VIVIENDA FORMAL Y A LA MEJORA INTEGRAL DEL HÁBITAT A NIVEL NACIONAL, REDUCIENDO LA FRAGMENTACIÓN SOCIO-ESPACIAL Y EL DÉFICIT HABITACIONAL EXISTENTE A NIVEL NACIONAL.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA BASICA	PERSONA BENEFICIADA	4.200

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 414 - PRY 2 - OBR 2 - LOTE Z1 - BARRIOS 2 Y 7 DE MAYO, NUEVA JERUSALEN Y PEUMAYEN - NEUQUEN

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**377.055.347**
BIENES DE USO	**377.055.347**
CONSTRUCCIONES	377.055.347

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 414

CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA HABITACIONAL

PROYECTO 2

URBANIZACIÓN Y REGULARIZACIÓN DE ASENTAMIENTOS

ACTIVIDAD ESPECÍFICA 10

ACCIONES DE GESTIÓN Y CONTROL

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE TODAS LAS EROGACIONES ADICIONALES INHERENTES AL PROGRAMA QUE SEAN NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS DISTINTOS PROYECTOS/OBRAS QUE ABARCA EL MISMO Y PARA CONTRIBUIR AL LOGRO DE SUS OBJETIVOS. INCLUYE GASTOS DE MOVILIDAD, HONORARIOS, GASTOS DE INSPECCIÓN ASOCIADOS A LAS OBRAS Y AL PROYECTO EN GENERAL Y OTROS GASTOS NECESARIOS.

OBJETIVOS

FINANCIAR TODAS LAS EROGACIONES ADICIONALES DE APOYO E INHERENTES AL PROGRAMA NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN Y LOGRO DE SUS OBJETIVOS

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 414 - PRY 2 - AES 10 - ACCIONES DE GESTIÓN Y CONTROL

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**17.000.000**
SERVICIOS NO PERSONALES	**17.000.000**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	17.000.000

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 432

PROGRAMA DE INVERSIONES MUNICIPALES BID 2929/OC-AR

UNIDAD RESPONSABLE
DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROGRAMA DE INVERSIONES MUNICIPALES PREVÉ LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y EQUIPAMIENTO EN SECTORES TALES COMO: DRENAJES, SANEAMIENTO BÁSICO, INFRAESTRUCTURA VIAL, ALUMBRADO PÚBLICO, ÁREAS VERDES, CENTROS COMUNITARIOS, DEPORTIVOS Y RECREATIVOS, MEJORA DE HÁBITAT, CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD, TERMINALES DE TRANSPORTE, Y BIENES Y EQUIPOS A LOS MUNICIPIOS (COMPLEMENTARIOS A LAS OBRAS). ASIMISMO, PREVÉ EL FINANCIAMIENTO DE ESTUDIOS Y PROYECTOS DE PRE-INVERSIÓN Y DE GASTOS DE
INSPECCIÓN DE LAS OBRAS, EN CASO DE REQUERIRSE, COMO ASÍ TAMBIÉN LOS GASTOS QUE DEMANDE LA COORDINACIÓN DEL PROGRAMA; LA AUDITORÍA EXTERNA Y EL SEGUIMIENTO Y LA EVALUACIÓN DE OBRAS.

OBJETIVOS

EL OBJETIVO DEL PROGRAMA ES AMPLIAR LA COBERTURA DE SERVICIOS BÁSICOS EN LOS MUNICIPIOS DE MENOR DESARROLLO RELATIVO, CON ÉNFASIS EN LAS PROVINCIAS DEL NORTE GRANDE ARGENTINO, A TRAVÉS DE LA PROVISIÓN EFICIENTE DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y SERVICIOS PÚBLICOS.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO		DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
PRY	1	INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL	DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.	1.481.095.825
TOTAL				**1.481.095.825**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 432 - PRY 1 - INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL		
PRG 432 - PRY 1 - OBR 2 - MEJORAMIENTO INTEGRAL CASCO URBANO AÑELO		
AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DE EDIFICIOS	METRO CUADRADO EN REMODELACION	14.500

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 432 - PRY 1 - INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL		
PRG 432 - PRY 1 - OBR 3 - MEJORAMIENTO INTEGRAL VILLA PEHUENIA		
CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA	METRO LINEAL EN CONSTRUCCION	3.467

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 432 - PRY 1 - INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL		
PRG 432 - PRY 1 - OBR 4 - CENTRO CULTURAL ALUMINÉ		
CONSTRUCCION DE CENTRO CULTURAL	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	1.870

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 432 - PRY 1 - INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL		
PRG 432 - PRY 1 - OBR 5 - PASEO COSTERO Y AMPLIACIÓN RED CLOACAL - CAVIAHUE		
CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA	METRO LINEAL EN CONSTRUCCION	3.467

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 432 - PRY 1 - INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL		
PRG 432 - PRY 1 - OBR 6 - PAVIMENTO URBANO VILLA LA ANGOSTURA		
PAVIMENTACION DE CALLE	KILOMETRO PAVIMENTADO	7

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 432 - PROGRAMA DE INVERSIONES MUNICIPALES BID 2929/OC-AR

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.481.095.825**
BIENES DE USO	**1.481.095.825**
CONSTRUCCIONES	1.481.095.825

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 432

PROGRAMA DE INVERSIONES MUNICIPALES BID 2929/OC-AR

PROYECTO 1

INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROGRAMA DE INVERSIONES MUNICIPALES PREVÉ LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y EQUIPAMIENTO CON EL FIN DE AMPLIAR LA COBERTURA DE SERVICIOS BÁSICOS EN LOS MUNICIPIOS DE MENOR DESARROLLO RELATIVO.

OBJETIVOS

AMPLIAR LA COBERTURA DE SERVICIOS BASICOS EN MUNICIPIOS DE MENOR DESARROLLO RELATIVO, A TRAVÉS DE LA PROVISIÓN EFICIENTE DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y SERVICIOS PÚBLICOS.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO		DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
OBR	2	MEJORAMIENTO INTEGRAL CASCO URBANO AÑELO	DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.	236.095.825
OBR	3	MEJORAMIENTO INTEGRAL VILLA PEHUENIA	DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.	250.000.000
OBR	4	CENTRO CULTURAL ALUMINÉ	DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.	260.000.000
OBR	5	PASEO COSTERO Y AMPLIACIÓN RED CLOACAL - CAVIAHUE	DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.	235.000.000
OBR	6	PAVIMENTO URBANO VILLA LA ANGOSTURA	DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.	500.000.000
TOTAL				**1.481.095.825**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 432 - PRY 1 - OBR 2 - MEJORAMIENTO INTEGRAL CASCO URBANO AÑELO		
AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DE EDIFICIOS	METRO CUADRADO EN REMODELACION	14.500

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 432 - PRY 1 - OBR 3 - MEJORAMIENTO INTEGRAL VILLA PEHUENIA		
CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA	METRO LINEAL EN CONSTRUCCION	3.467

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 432 - PRY 1 - OBR 4 - CENTRO CULTURAL ALUMINÉ		
CONSTRUCCION DE CENTRO CULTURAL	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	1.870

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 432 - PRY 1 - OBR 5 - PASEO COSTERO Y AMPLIACIÓN RED CLOACAL - CAVIAHUE		
CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA	METRO LINEAL EN CONSTRUCCION	3.467

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 432 - PRY 1 - OBR 6 - PAVIMENTO URBANO VILLA LA ANGOSTURA		
PAVIMENTACION DE CALLE	KILOMETRO PAVIMENTADO	7

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 432 - PRY 1 - INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.481.095.825**
BIENES DE USO	**1.481.095.825**
CONSTRUCCIONES	1.481.095.825

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 432

PROGRAMA DE INVERSIONES MUNICIPALES BID 2929/OC-AR

PROYECTO 1

INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL

OBRA 2

MEJORAMIENTO INTEGRAL CASCO URBANO AÑELO

UNIDAD RESPONSABLE
DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROYECTO CONSISTE EN EL MEJORAMIENTO INTEGRAL DE LAS ACERAS EXISTENTES Y NUEVAS (APRO XIMADAMENTE 11400M2) Y PAVIMENTACIÓN DE CALZADA, SIENDO PARCIALMENTE REACONDICIONAMIENTO Y EN LA MAYOR PARTE OBRA NUEVA. INCLUYE REALIZACIÓN DE CORDÓN CUNETA, EJECUCIÓN DE BADENES, RAMPAS Y SEÑALÉTICA. INCLUYE PARQUIZACIÓN Y EQUIPAMIENTO URBANO.

OBJETIVOS

MEJORAR DE LAS CONDICIONES DE TRANSITABILIDAD EN AÑELO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DE EDIFICIOS	METRO CUADRADO EN REMODELACION	14.500

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 432 - PRY 1 - OBR 2 - MEJORAMIENTO INTEGRAL CASCO URBANO AÑELO

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**236.095.825**
BIENES DE USO	**236.095.825**
CONSTRUCCIONES	236.095.825

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 432

PROGRAMA DE INVERSIONES MUNICIPALES BID 2929/OC-AR

PROYECTO 1

INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL

OBRA 3

MEJORAMIENTO INTEGRAL VILLA PEHUENIA

UNIDAD RESPONSABLE
DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROYECTO CONSISTE EN MATERIALIZAR UN PASEO COMERCIAL EN EL CENTRO DE LA LOCALIDAD QUE INCLUYE VEREDAS, UNIFICACIÓN DE FACHADAS Y SEMICUBIERTOS, BICISENDAS, NUEVA ILUMINACIÓN DE CALLE Y VEREDA, MIRADORES EN SECTORES ESTRATÉGICOS Y ESTACIONAMIENTO CONSOLIDADO. EN LO VIAL SE PREVÉ PAVIMENTO INTERTRABAD Y BADENES SOBRE CALLE LOS COIHUES, ADEMÁS DE LA PARQUIZACIÓN, SEÑALÉTICA UNIFICADA CON EL RESTO DE LA CIUDAD Y EQUIPAMIENTO URBANO.

OBJETIVOS

TRASFORMAR LA INFRAESTRUCTURA URBANA DEL SECTOR COMERCIAL DE LA CIUDAD DE VILLA PEHUENIA

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA	METRO LINEAL EN CONSTRUCCION	3.467

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 432 - PRY 1 - OBR 3 - MEJORAMIENTO INTEGRAL VILLA PEHUENIA

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**250.000.000**
BIENES DE USO	**250.000.000**
CONSTRUCCIONES	250.000.000

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 432

PROGRAMA DE INVERSIONES MUNICIPALES BID 2929/OC-AR

PROYECTO 1

INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL

OBRA 4

CENTRO CULTURAL ALUMINÉ

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO DE CARÁCTER INSTITUCIONAL CULTURAL A SER UTILIZADO PARA ACTIVIDADES MUNICIPALES Y SOCIALES. LA OBRA INCLUYE LA CONSTRUCCIÓN DE OFICINAS, AUDITORIOS, ANFITEATRO EXTERIOR, VEREDAS, PARQUIZACIÓN, ESTACIONAMIENTO Y PROYECTO HIDRÁULICO DE TODO EL PREDIO.

OBJETIVOS

BRINDAR A LA LOCALIDAD DE ALUMINÉ DE UN ESPACIO PARA LA REALIZACION DE ACTIVIDADES MUNICIPALES Y SOCIALES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCION DE CENTRO CULTURAL	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	1.870

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 432 - PRY 1 - OBR 4 - CENTRO CULTURAL ALUMINÉ

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**260.000.000**
BIENES DE USO	**260.000.000**
CONSTRUCCIONES	260.000.000

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 432

PROGRAMA DE INVERSIONES MUNICIPALES BID 2929/OC-AR

PROYECTO 1

INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL

OBRA 5

PASEO COSTERO Y AMPLIACIÓN RED CLOACAL - CAVIAHUE

UNIDAD RESPONSABLE
DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROYECTO CONSISTE EN MATERIALIZAR UN PASEO SOBRE LA COSTA DEL LAGO CAVIAHUE CON EL FIN DE COMPLEMENTAR LOS SECTORES EXISTENTES. EL PASEO INCLUYE BICISENDAS, ESPACIOS DE RECREACIÓN, ILUMINACIÓN, ARBOLADO, NÚCLEOS SANITARIOS, ANFITEATRO Y MUELLE. LA RED CLOACAL SE AMPLIARÁ PARA DAR SERVICIO AL 100% DE LA POBLACIÓN.

OBJETIVOS

PONER EN VALOR LA COSTANERA DEL LAGO CAVIAHUE Y MEJORAR LAS CONDICIONES DE SANEAMIENTO DE LA POBLACIÓN.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA	METRO LINEAL EN CONSTRUCCION	3.467

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 432 - PRY 1 - OBR 5 - PASEO COSTERO Y AMPLIACIÓN RED CLOACAL - CAVIAHUE

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**235.000.000**
BIENES DE USO	**235.000.000**
CONSTRUCCIONES	235.000.000

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 432

PROGRAMA DE INVERSIONES MUNICIPALES BID 2929/OC-AR

PROYECTO 1

INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL

OBRA 6

PAVIMENTO URBANO VILLA LA ANGOSTURA

UNIDAD RESPONSABLE
DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CONSISTE EN LA PAVIMENTACIÓN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS QUE COMPRENDEN UN RECORRIDO TOTAL DE 7.000 METROS LINEALES. Y UNA SUPERFICIE DE 83.000 METROS CUADRADOS.LA INTERVENCIÓN SERÁ EN LAS CALLES DE ACCESO Y CIRCULACIÓN DE LA TERMINAL DE ÓMNIBUS Y EN CALLES AV. HUEMUL ENTRE AV. LOS ARRAYANES Y LOS ARAUCANOS; LAS RETAMAS ENTRE AV. SIETE LAGOS Y AV. HUEMUL, LAS FUCSIAS ENTRE AV. SIETE LAGOS Y BV. PASCOTTO, BV. PASCOTTO ENTRE LAS RETAMAS Y LAS FUCSIAS, PICHI RUCA ENTRE LAS RETAMAS Y AV. HUEMUL, TOPA TOPA ENTRE LAS RETAMAS Y LAS FUCSIAS, LAS MUTISIAS ENTRE LAS RETAMAS Y LAS FUCSIAS Y LOS NOTROS ENTRE LAS RETAMAS Y LAS FUCSIAS. SE RESPETARÁ EL TRAZADO; PENDIENTES LONGITUDINAL Y TRANSVERSAL; ANCHOS; ESPESOR TOTAL DEL PAQUETE ESTRUCTURAL; DISEÑO DE OBRAS COMPLEMENTARIAS; CÓMPUTOS MÉTRICOS; ETC. SE REDISEÑARÁ EL PAQUETE ESTRUCTURAL PARA UNA SOLUCIÓN EN ADOQUINADO EN LAS CALLES INDICADAS Y LA REPAVIMENTACIÓN DE LA ZONA DE LA TERMINAL DE ÓMNIBUS.

OBJETIVOS

MEJORAR LAS CONDICIONES DE TRANSITABILIDAD EN LA LOCALIDAD DE VILLA LA ANGOSTURA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PAVIMENTACION DE CALLE	KILOMETRO PAVIMENTADO	7

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 432 - PRY 1 - OBR 6 - PAVIMENTO URBANO VILLA LA ANGOSTURA

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**500.000.000**
BIENES DE USO	**500.000.000**
CONSTRUCCIONES	500.000.000

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 433

AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA Y ALCANTARILLADO

UNIDAD RESPONSABLE
DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

SE TRATA DE OBRAS DESTINADAS A MANTENER, AMPLIAR Y MEJORAR LA CALIDAD DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LAS DISTINTAS LOCALIDADES DE LA PROVINCIA.

OBJETIVOS

MANTENER, MEJORAR Y OPTIMIZAR EL SERVICIO DE AGUA Y SANEAMIENTO PRESTADO POR EL RESPECTIVO ORGANISMO EN LAS DISTINTAS LOCALIDADES DE LA PROVINCIA.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
PRY 113	SISTEMA DE AGUA POTABLE - COMUNIDADES VARIAS	DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.	144.556.547
TOTAL			**144.556.547**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 433 - PRY 113 - SISTEMA DE AGUA POTABLE - COMUNIDADES VARIAS		
PRG 433 - PRY 113 - OBR 2 - MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE - COMUNIDAD PAYNEMIL		
OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE REDES DE AGUA	COMUNIDAD BENEFICIADA	2

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 433 - AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA Y ALCANTARILLADO

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**144.556.547**
BIENES DE USO	**144.556.547**
CONSTRUCCIONES	144.556.547

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 433

AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA Y ALCANTARILLADO

PROYECTO 113

SISTEMA DE AGUA POTABLE - COMUNIDADES VARIAS

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROYECTO BUSCA REALIZAR TODOS LOS TRABAJOS NECESARIOS PARA LA REPARACIÓN, CONSERVACIÓN Y OPERACIÓN DEL SISTEMA DE PROVISIÓN DE AGUA POTABLE A VARIAS COMUNIDADES DE LA PROVINCIA.

OBJETIVOS

MANTENER, MEJORAR Y OPTIMIZAR EL SERVICIO DE AGUA EN VARIAS COMUNIDADES DE LA PROVINCIA.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
OBR 2	MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE - COMUNIDAD PAYNEMIL	DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.	144.556.547
TOTAL			**144.556.547**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 433 - PRY 113 - OBR 2 - MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE - COMUNIDAD PAYNEMIL		
OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE REDES DE AGUA	COMUNIDAD BENEFICIADA	2

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 433 - PRY 113 - SISTEMA DE AGUA POTABLE - COMUNIDADES VARIAS

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**144.556.547**
BIENES DE USO	**144.556.547**
CONSTRUCCIONES	144.556.547

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 433

AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA Y ALCANTARILLADO

PROYECTO 113

SISTEMA DE AGUA POTABLE - COMUNIDADES VARIAS

OBRA 2

MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE - COMUNIDAD PAYNEMIL

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA CONSTA BÁSICAMENTE DE TRES PARTES:
· CAPTACIÓN DE AGUA.
· PLANTA POTABILIZADORA.
· RED DE DISTRIBUCIÓN.
LA OBRA DE CAPTACIÓN CONSTA DE UN MUELLE CON UNA BOMBA ELECTROSUMERGIBLE QUE TOMA AGUA DEL LAGO MARI MENUCO Y LA CONDUCE A TRAVÉS DE UN ACUEDUCTO DE 1900 MTS. Y CUYO DIÁMETRO ES DE 90 MM. EL PREDIO DE LA PLANTA POTABILIZADORA CONSTA DE UN EDIFICIO CON DOS MÓDULOS DE POTABILIZACIÓN CON UNA CAPACIDAD DE TRATAMIENTO DE 20 MTS3/H CADA UNO Y UN SISTEMA DE DOSIFICACIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS. ASIMISMO EN DICHO PREDIO SE ENCUENTRAN DOS CISTERNAS DE 70 M3 DE CAPACIDAD PARA ALMACENAR EL AGUA TRATADA. LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA CONSTA DE DIFERENTES DIÁMETROS DE CAÑERÍA DE PVC QUE VAN DE 75 A 50 MM DE DIÁMETRO Y TIENE EN SU RECORRIDO CUATRO CASILLAS O ESTACIONES BOOSTER PARA PRESURIZAR EL AGUA Y EVITAR QUE DISMINUYA LA PRESIÓN DE AGUA EN EL EXTREMO DE LA RED Y SECTORES MÁS ALTOS. DICHOS EQUIPOS SE DEBEN OPERAR MANUALMENTE. EN LA PRESENTE OBRA, SE REALIZAN TODOS LOS TRABAJOS NECESARIOS PARA LA REPARACIÓN, CONSERVACIÓN Y OPERACIÓN DEL SISTEMA DE PROVISIÓN DE AGUA POTABLE A LAS COMUNIDADES PAYNEMIL- KAXIPAYIN UBICADAS EN LA LOCALIDAD DE LOMA DE LA LATA, ENTRE LOS QUE SE DESTACA: OPERACIÓN DE LOS EQUIPOS DE BOMBEO DE AGUA CRUDA SOBRE EL LAGO LOS BARREALES, COMO ASÍ TAMBIÉN; VÁLVULAS, TABLEROS, CAÑERÍAS, CABLES, ETC. MANTENIMIENTO CIVIL DE TODAS LAS INSTALACIONES DE CAPTACIÓN. CONTROL Y REGISTRO DE TODAS LAS TAREAS E INTERVENCIONES. CONTROL Y REPARACIÓN DE CAÑERÍA DE DISTRIBUCIÓN EN TODA SU EXTENSIÓN, CON LA CORRESPONDIENTE PROVISIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS NECESARIOS PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LA RED. TRES RECORRIDOS MÍNIMOS DIARIOS DE LA RED PARA CONTROL, MEDICIÓN Y REGISTRO DE PRESIONES EN SECTORES ESTRATÉGICO DE LA RED Y ATENCIÓN DE RECLAMOS.

OBJETIVOS

REALIZAR TODOS LOS TRABAJOS NECESARIOS PARA LA REPARACIÓN, CONSERVACIÓN Y OPERACIÓN DEL SISTEMA DE PROVISIÓN DE AGUA POTABLE A LAS COMUNIDADES PAYNEMIL- KAXIPAYIN UBICADAS EN LA LOCALIDAD DE LOMA DE LA LATA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE REDES DE AGUA	COMUNIDAD BENEFICIADA	2

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 433 - PRY 113 - OBR 2 - MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE - COMUNIDAD PAYNEMIL

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**144.556.547**
BIENES DE USO	**144.556.547**
CONSTRUCCIONES	144.556.547

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 436

PROAS - PROGRAMA DE OBRAS MENORES DE SANEAMIENTO

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROGRAMA DE OBRAS MENORES DE SANEAMIENTO SE REFIERE A OBRAS RELACIONADAS CON AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO. COMPRENDE LA ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE AGUA POTABLE Y PROYECTOS DE DESAGÜES CLOACALES, VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS Y NORMATIVA AMBIENTALES. COMPRENDE SISTEMAS NUEVOS, OPTIMIZACIÓN, REHABILITACIÓN Y AMPLIACIÓN DE SISTEMAS DE PROVISIÓN DE AGUA POTABLE E INSTALACIONES INTRADOMICILIARIAS PARA FACILITAR LA CONEXIÓN DE LOS USUARIOS AL SERVICIO

OBJETIVOS

EL OBJETIVO DEL PROGRAMA ES MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA EN LAS LOCALIDADES, MEDIANTE LA EJECUCIÓN DE OBRAS DESTINADAS AL INCREMENTO DE LA OFERTA DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO		DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
PRY	67	SISTEMA DE AGUA POTABLE - SENILLOSA	DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.	97.445.371
PRY	68	NEXO CLOACAL Y ELÉCTRICO- SAN MARTIN DE LOS ANDES	DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.	116.233.802
TOTAL				**213.679.173**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 436 - PRY 67 - SISTEMA DE AGUA POTABLE - SENILLOSA		
PRG 436 - PRY 67 - OBR 4 - PLAN DIRECTOR AGUA POTABLE Y DESAGÜES CLOACALES - SENILLOSA		
AMPLIACION SISTEMA DE AGUA POTABLE	OBRA TERMINADA	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 436 - PRY 68 - NEXO CLOACAL Y ELÉCTRICO- SAN MARTIN DE LOS ANDES		
PRG 436 - PRY 68 - OBR 1 - NEXO CLOACAL Y ELÉCTRICO NUEVO HOSPITAL DR. RAMÓN CARRILLO - SAN MARTIN DE LOS ANDES		
PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO	OBRA EN EJECUCIÓN	100

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 436 - PROAS - PROGRAMA DE OBRAS MENORES DE SANEAMIENTO

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**213.679.173**
BIENES DE USO	**213.679.173**
CONSTRUCCIONES	213.679.173

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 436

PROAS - PROGRAMA DE OBRAS MENORES DE SANEAMIENTO

PROYECTO 67

SISTEMA DE AGUA POTABLE - SENILLOSA

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

PROYECTO INTEGRAL DE PROVISIÓN DE AGUA Y SANEAMIENTO DE LA LOCALIDAD DE SENILLOSA.

OBJETIVOS

MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA A TRAVÉS DE OBRAS QUE BRINDEN AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO PARA LOS HABITANTES DE LA LOCALIDAD DE SENILLOSA.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
OBR 4	PLAN DIRECTOR AGUA POTABLE Y DESAGÜES CLOACALES - SENILLOSA	DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.	97.445.371
TOTAL			**97.445.371**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 436 - PRY 67 - OBR 4 - PLAN DIRECTOR AGUA POTABLE Y DESAGÜES CLOACALES - SENILLOSA		
AMPLIACION SISTEMA DE AGUA POTABLE	OBRA TERMINADA	1

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 436 - PRY 67 - SISTEMA DE AGUA POTABLE - SENILLOSA

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**97.445.371**
BIENES DE USO	**97.445.371**
CONSTRUCCIONES	97.445.371

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 436

PROAS - PROGRAMA DE OBRAS MENORES DE SANEAMIENTO

PROYECTO 67

SISTEMA DE AGUA POTABLE - SENILLOSA

OBRA 4

PLAN DIRECTOR AGUA POTABLE Y DESAGÜES CLOACALES - SENILLOSA

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRAS Y SANEAMIENTO MENORES SE BUSCA QUE EN LA LOCALIDAD DE SENILLOSA, AUMENTEN LOS NIVELES DE COBERTURA DE AGUA POTABLE Y LA CALIDAD DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PARA GARANTIZAR EL ACCESO UNIVERSAL A UNO DE LOS SERVICIOS SANITARIOS BÁSICOS Y LA PREVENCIÓN Y/O REDUCCIÓN DEL RIESGO DE ENFERMEDADES DE ORIGEN HÍDRICO-SANITARIA.

OBJETIVOS

REHABILITAR Y AMPLIAR EL SISTEMA DE PROVISIÓN DE AGUA POTABLE DE LA LOCALIDAD DE SENILLOSA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
AMPLIACION SISTEMA DE AGUA POTABLE	OBRA TERMINADA	1

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 436 - PRY 67 - OBR 4 - PLAN DIRECTOR AGUA POTABLE Y DESAGÜES CLOACALES - SENILLOSA

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**97.445.371**
BIENES DE USO	**97.445.371**
CONSTRUCCIONES	97.445.371

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 436

PROAS - PROGRAMA DE OBRAS MENORES DE SANEAMIENTO

PROYECTO 68

NEXO CLOACAL Y ELÉCTRICO- SAN MARTIN DE LOS ANDES

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL NEXO CLOACAL CONTEMPLA LA INFRAESTRUCTURA CLOACAL Y EL NEXO DE SUMINISTRO ELÉCTRICO CONTEMPLA LA INFRAESTRUCTURA

OBJETIVOS

EL OBJETIVO DEL NEXO CLOACAL ES LA EVACUACIÓN DE LOS LÍQUIDOS CLOACALES YEL OBEJO DE LA OBRA DEL NEXO DE SUMINISTRO ELÉCTRIC ES LA MATERIALIZACIÓN DEL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y LA MEDICIÓN EN MEDIA TENSIÓN

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
OBR 1	NEXO CLOACAL Y ELÉCTRICO NUEVO HOSPITAL DR. RAMÓN CARRILLO - SAN MARTIN DE LOS ANDES	DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.	116.233.802
TOTAL			**116.233.802**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 436 - PRY 68 - OBR 1 - NEXO CLOACAL Y ELÉCTRICO NUEVO HOSPITAL DR. RAMÓN CARRILLO - SAN MARTIN DE LOS ANDES		
PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO	OBRA EN EJECUCIÓN	100

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 436 - PRY 68 - NEXO CLOACAL Y ELÉCTRICO- SAN MARTIN DE LOS ANDES

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**116.233.802**
BIENES DE USO	**116.233.802**
CONSTRUCCIONES	116.233.802

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 436

PROAS - PROGRAMA DE OBRAS MENORES DE SANEAMIENTO

PROYECTO 68

NEXO CLOACAL Y ELÉCTRICO- SAN MARTIN DE LOS ANDES

OBRA 1

NEXO CLOACAL Y ELÉCTRICO NUEVO HOSPITAL DR. RAMÓN CARRILLO - SAN MARTIN DE LOS ANDES

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL NEXO CLOACAL CONTEMPLA LA INFRAESTRUCTURA CLOACAL PARA LA EVACUACIÓN DE LOS LÍQUIDOS CLOACALES DEL NUEVO HOSPITAL DR. RAMÓN CARRILLO DE LA CIUDAD DE SAN MARTÍN DE LOS ANDES. PARA LA MISMA, DE ACUERDO CON LA FACTIBILIDAD OTORGADA POR LA COOPERATIVA DE AGUA POTABLE Y OTROS SERVICIOS PÚBLICOS DE SAN MARTÍN DE LOS ANDES, Y APROBADO POR EL ORGANISMO DE CONTROL MUNICIPAL, SE PREVÉ LA CONTINUACIÓN DE LA CAÑERÍA DE IMPULSIÓN, QUE COMIENZA EN EL POZO DE BOMBEO CLOACAL DENTRO DEL PREDIO DEL HOSPITAL, DESDE LA LÍNEA MUNICIPAL HASTA LA BOCA DE REGISTRO EXISTENTE BRNº1 EN EL BARRIO KUMELKAYEN.
EL NEXO DE SUMINISTRO ELÉCTRICO CONTEMPLA LA INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA PARA LA MATERIALIZACIÓN DEL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y LA MEDICIÓN EN MEDIA TENSIÓN PARA EL NUEVO HOSPITAL DR. RAMÓN CARRILLO DE LA CIUDAD DE SAN MARTÍN DE LOS ANDES. PARA LA MISMA, DE ACUERDO A LA FACTIBILIDAD OTORGADA POR EPEN, SE PREVÉ LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CANALIZACIÓN SUBTERRÁNEA, CABLEADO EN MT Y UNA SALA EN DONDE SE ALOJARÁ EL EQUIPAMIENTO CORRESPONDIENTE A LA PROTECCIÓN Y MEDICIÓN EN MEDIA TENSIÓN PARA EL NUEVO HOSPITAL.

OBJETIVOS

LO OBRA NEXO CLOACAL CONTARÁ CON LOS SIGUIENTES ÍTEMS:
REPLANTEO DE LA TRAZA Y CATEO DE POSIBLES INTERFERENCIAS.
APERTURA DE TRAZA CRUZANDO LOTE REMANTE A-4.
EXCAVACIÓN MECÁNICA DE SUELO.
EXCAVACIÓN MANUAL DE SUELO EN TERRENO CON PENDIENTE PRONUNCIADA.
PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE CAÑERÍAS DE PVC CLASE 6, INCLUYENDO LOS ACCESORIOS NECESARIOS PARA RESPETAR LA TRAZA PROYECTADA.
BOCA DE REGISTRO.
CÁMARA DE VÁLVULAS DE AIRE

LA OBRA NEXO DE SUMINISTRO ELÉCTRICO CONSTA DE:
PROVISIÓN Y MONTAJE DE ACOMETIDA AÉREA SUBTERRÁNEA EN MEDIA TENSIÓN.
CONSTRUCCIÓN DE CAÑERO SUBTERRÁNEO Y CÁMARAS PARA MEDIA TENSIÓN.
PROVISIÓN Y MONTAJE DE SALA DE MANIOBRA Y MEDICIÓN PARA MT.
TENDIDO DE CABLES DE MT.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO	OBRA EN EJECUCIÓN	100

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 436 - PRY 68 - OBR 1 - NEXO CLOACAL Y ELÉCTRICO NUEVO HOSPITAL DR. RAMÓN CARRILLO - SAN MARTIN DE LOS ANDES

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**116.233.802**
BIENES DE USO	**116.233.802**
CONSTRUCCIONES	116.233.802

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 477

DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS

UNIDAD RESPONSABLE
DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE PROGRAMA ESTÁ ENMARCADO EN EL PLAN PROVINCIAL DE ACTIVIDAD FISICA Y DEPORTE INTEGRAL PARA LA SOCIEDAD DEL PLAN QUINQUENAL 2019-2023. EL MISMO TIENDE A IMPULSAR E IMPLEMENTAR UNA POLITICA DE PROMOCION PARA FOMENTAR EL DESARROLLO Y LA FORMACION DE LA ACTIVIDAD FISICA Y DEPORTIVA EN LAS DISTINTAS ETAPAS ETARIAS, MEJORANDO LA CALIDAD DE VIDA Y LA FORMACION INTEGRAL, TENIENDO EN CUENTA LOS EJES DE LA EDUCACION FISICA: LA CAPACITACION, LA ACTIVIDAD FISICA, EL DEPORTE Y EL RENDIMIENTO. ESTE PROGRAMA CONTEMPLA EL PLAN INTEGRAL DEPORTIVO Y CULTURAL QUE CONSISTE EN EJECUTAR ESPACIOS ADECUADOS PARA LA ACTIVIDAD FÍSICA, DE DISTINTA ENVERGADURA Y QUE A LA VEZ PUEDAN SER UTILIZADOS A ESCALA ESCOLAR, BARRIAL, COMO COMPLEMENTO DE INSTALACIONES MÁS COMPLEJAS, O INSTALACIONES ADECUADAS PARA COMPETENCIA; SIENDO LA PREMISA INELUDIBLE EL
RESPETO DE LAS EXIGENCIAS DIMENSIONALES Y FUNCIONALES PROPIAS DE LA ACTIVIDAD, ELECCIÓN DE MATERIALES Y EQUIPOS CONSIDERANDO FUNDAMENTALMENTE EL MANTENIMIENTO POSTERIOR, EL COSTO DE OPERACIÓN, Y LA INCORPORACIÓN DEL EQUIPAMIENTO DEPORTIVO SELECCIONADO PARA CADA LOCACIÓN, COMO PARTE ESENCIAL DE LA OBRA.

OBJETIVOS

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA PRIORITARIA DEL SECTOR, CON LA CONSTRUCCIÓN DE LOS EDIFICIOS SOLICITADOS, OBRAS DE REACONDICIONAMIENTO Y SEGURIDAD, CON EL FIN DE PROMOVER, DESARROLLAR E INCENTIVAR LA ACTIVIDAD DEPORTIVA EN TODAS SUS FORMAS, FORTALECIENDO EL DEPORTE COMUNITARIO Y RECREATIVO, COMO FORMA DE CONTENCIÓN DE LOS GRUPOS POBLACIONALES PRIORITARIOS, BUSCANDO EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD Y EXPECTATIVA DE VIDA DE LAS PERSONAS.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO		DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
PRY	2	GIMNASIOS Y SALAS DE DEPORTES	DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.	388.423.617
PRY	3	PILETAS Y NATATORIOS	DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.	57.632.451
PRY	6	PLAYONES Y OTROS ESPACIOS DEPORTIVOS	DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.	649.268.415
PRY	999	PROGRAMA DE DESARROLLO INTEGRAL DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA	DIRECCIÒN EJECUTIVA-U.P.E.F.E.	1.110.000.000
TOTAL				**2.205.324.483**

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 477 - DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 477 - PRY 2 - GIMNASIOS Y SALAS DE DEPORTES		
PRG 477 - PRY 2 - OBR 22 - SAF II - GIMNASIO VISTA ALEGRE		
ESTABLECIMIENTO DEPORTIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	223

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 477 - PRY 2 - GIMNASIOS Y SALAS DE DEPORTES		
PRG 477 - PRY 2 - OBR 23 - GIMNASIO PARA PATIN ARTISTICO - BARRIO LOS FRUTALES		
CONSTRUCCIÓN DE SALONES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	2.950

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 477 - PRY 2 - GIMNASIOS Y SALAS DE DEPORTES		
PRG 477 - PRY 2 - OBR 25 - SAF - SALON DE ACTIVIDADES FISICAS - HUINGAN CO		
CONSTRUCCIÓN DE SALONES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	653

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 477 - PRY 3 - PILETAS Y NATATORIOS		
PRG 477 - PRY 3 - OBR 6 - VESTUARIOS - NATATORIO PIEDRA DEL AGUILA		
PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO	OBRA EN EJECUCIÓN	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 477 - PRY 6 - PLAYONES Y OTROS ESPACIOS DEPORTIVOS		
PRG 477 - PRY 6 - OBR 131 - PLAZA MULTIDEPORTES - CIUDAD DEPORTIVA - NEUQUÉN		
EJECUCIÓN DE OBRAS EN ESTABLECIMIENTO DEPORTIVO	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	608

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 477 - PRY 6 - PLAYONES Y OTROS ESPACIOS DEPORTIVOS		
PRG 477 - PRY 6 - OBR 133 - TERMINACION Y REFACCIÒN DE ESPACIOS DEPORTIVOS EXISTENTES - CIUDAD DEPORTIVA		
ESTABLECIMIENTO DEPORTIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	50

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 477 - PRY 6 - PLAYONES Y OTROS ESPACIOS DEPORTIVOS		
PRG 477 - PRY 6 - OBR 135 - CIRCUITO DE MOTOCROSS , SUPERCROSS Y KARTODROMO - CIUDAD DE NEUQUEN		
EJECUCIÓN DE OBRAS EN ESTABLECIMIENTO DEPORTIVO	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	30.575

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 477 - PRY 6 - PLAYONES Y OTROS ESPACIOS DEPORTIVOS		
PRG 477 - PRY 6 - OBR 167 - PLAN INTEGRAL CIUDAD DEPORTIVA		
ESTABLECIMIENTO DEPORTIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	460

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 477 - DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 477 - PRY 999 - PROGRAMA DE DESARROLLO INTEGRAL DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA		
CONSTRUCCION Y REFACCION DE EDIFICIO	OBRA TERMINADA	1

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 477 - DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.205.324.483**
BIENES DE USO	**2.205.324.483**
CONSTRUCCIONES	2.205.324.483

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 477

DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS

PROYECTO 2

GIMNASIOS Y SALAS DE DEPORTES

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE PROYECTO ABARCA UNA SERIE DE PROYECTOS DE EJECUCIÓN, AMPLIACIÓN Y OBRAS NUEVAS DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA, DESTINADAS AL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS

OBJETIVOS

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA PRIORITARIA DEL SECTOR, CON LA CONSTRUCCIÓN DE LOS EDIFICIOS SOLICITADOS.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO		DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
OBR	22	SAF II - GIMNASIO VISTA ALEGRE	DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.	54.272.087
OBR	23	GIMNASIO PARA PATIN ARTISTICO - BARRIO LOS FRUTALES	DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.	215.584.811
OBR	25	SAF - SALON DE ACTIVIDADES FISICAS - HUINGAN CO	DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E	118.566.719
TOTAL				**388.423.617**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 477 - PRY 2 - OBR 22 - SAF II - GIMNASIO VISTA ALEGRE		
ESTABLECIMIENTO DEPORTIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	223

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 477 - PRY 2 - OBR 23 - GIMNASIO PARA PATIN ARTISTICO - BARRIO LOS FRUTALES		
CONSTRUCCIÓN DE SALONES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	2.950

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 477 - PRY 2 - OBR 25 - SAF - SALON DE ACTIVIDADES FISICAS - HUINGAN CO		
CONSTRUCCIÓN DE SALONES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	653

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 477 - PRY 2 - GIMNASIOS Y SALAS DE DEPORTES

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**388.423.617**
BIENES DE USO	**388.423.617**
CONSTRUCCIONES	388.423.617

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 477

DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS

PROYECTO 2

GIMNASIOS Y SALAS DE DEPORTES

OBRA 22

SAF II - GIMNASIO VISTA ALEGRE

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL SALÓN DE ACTIVIDADES FÍSICAS (SAF II), SE UBICA SOBRE LA CALLE ISLAS MALVINAS DE LA LOCALIDAD DE VISTA ALEGRE. DICHO EDIFICIO SE ENCUENTRA EN UN AVANCE DE OBRA GLOBAL DEL 25%, EL QUE COMPRENDE CASI LA TOTALIDAD DE LAS FUNDACIONES, COLUMNAS Y VIGAS, AL IGUAL QUE LOS MUROS DE CERRAMIENTOS Y LA CUBIERTA DE TECHO. PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL POLIDEPORTIVO, EN ESTA ETAPA I, SE CONSIDERAN LAS SUPERFICIES EXISTENTES A COMPLETAR Y DESARROLLO DE OBRA NUEVA:
SUPERFICIES:
OBRA EXISTENTE: 1.323,30 M2
OBRA NUEVA: 223,04 M2
EN ESTA ETAPA SE CONSIDERAN TRABAJOS DE TERMINACIÓN Y CERRAMIENTO DEL EDIFICIO EXISTENTE PARA ASEGURAR SU HERMETICIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO TANTO PARA PRÁCTICAS DEPORTIVAS COMO EVENTOS PÚBLICOS Y EL NORMAL DESARROLLO DE LAS TAREAS ADMINISTRATIVAS EN LAS
NUEVAS OFICINAS.
LOS SECTORES A INTERVENIR Y LOS TRABAJOS CONTEMPLADOS SON LOS SIGUIENTES:
- CERRAMIENTO DE LA ENVOLVENTE EXISTENTE, COMPLETANDO LOS MUROS EN LA CIRCULACIÓN
- HALL DE ACCESO, ADMINISTRACIÓN Y ESCALERA 1: SE AGREGA AL EDIFICIO EXISTENTE 223,04 M2 DE
OBRA NUEVA.
- SANITARIOS PÚBLICOS, SANITARIOS DEPORTISTAS Y SALAS: TERMINACIÓN DE 124,50 M2 INTERIORES.
- CANCHAS, GRADAS Y DEPÓSITO: TERMINACIÓN DE 1.123 M2 INTERIORES.
- MEJORAMIENTO DE LAS VIAS DE CIRCULACIÓN Y EVACUACIÓN GRADAS.

OBJETIVOS

EJECUTAR UN 100% DE LA OBRA.
DOTAR A LA LOCALIDAD DE VISTA ALEGRE DEL ESPACIO NECESARIO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS, RECREATIVAS, ACTOS ESCOLARES Y FIESTAS REGIONALES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO DEPORTIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	223

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 477 - PRY 2 - OBR 22 - SAF II - GIMNASIO VISTA ALEGRE

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**54.272.087**
BIENES DE USO	**54.272.087**
CONSTRUCCIONES	54.272.087

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 477 - PRY 2 - OBR 22 - SAF II - GIMNASIO VISTA ALEGRE

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

EL ESPACIO DEPORTIVO QUE SE CREA POSEE INCLUSIÓN SOCIAL Y ADEMÁS GENERA UN ESPACIO RECREATIVO PARA LA INFANCIA. COMO EL PROYECTO DE OBRAS DE GIMNASIOS Y SALAS DE DEPORTE ESTÁ IDEADO PARA LLEGAR A MUCHOS BARRIOS DE LA PROVINCIA, Y EN ESTOS BARRIOS, AL TRATARSE DE BARRIOS MÁS VULNERABLES EN SU MAYORÍA TIENEN COMO JEFA DE FAMILIA A LAS MUJERES, POR LO TANTO LA POSIBILIDAD DEL LIBRE USO DE ESTAS CANCHAS DISMINUYE LA BRECHA DE TIEMPO Y CUIDADOS, LIBERANDO DE LA CARGA EXTRA DE RESPONSABILIDADES QUE TIENEN LAS MUJERES, DÁNDOLE MÁS POSIBILIDADES DE TRABAJAR, ESTUDIAR Y DESARROLLARSE, GENERANDO MÁS AUTONOMÍA ECONÓMICA Y MÁS IGUALDAD DE CONDICIONES QUE LOS HOMBRES.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: No Ponderado

BRECHAS	AUTONOMIAS
De Tiempo y Cuidados	Económica

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 477

DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS

PROYECTO 2

GIMNASIOS Y SALAS DE DEPORTES

OBRA 23

GIMNASIO PARA PATIN ARTISTICO - BARRIO LOS FRUTALES

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROYECTO SE ENMARCA DENTRO DE LAS NECESIDADES DE LA LOCALIDAD DE CONTAR CON UN ESPACIO CERRADO PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE PATÍN ARTÍSTICO. LA MISMA ES UNA ACTIVIDAD QUE TIENE EN LA ACTUALIDAD UNA ALTA DEMANDA EN LA CIUDAD, Y EN LA ACTUALIDAD NO SE PRESENTA CON NINGÚN ESPACIO QUE CUMPLA CON LA DEMANDA, COMO ASÍ TAMBIÉN NO TIENE LAS REGLAMENTACIONES DE LA FIRS (FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE PATINAJE) Y EL COMITÉ NACIONAL DE PATINAJE ARTÍSTICO DE LA CONFEDERACIÓN ARGENTINA DE PATÍN (CAP).
EL PRESENTE ADEMÁS SE ENMARCA EN EL PLAN QUINQUENAL 2019 - 2023 DEL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, DENTRO DEL EJE ESTRATÉGICO "PLAN PROVINCIAL DE ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE INTEGRAL PARA LA SOCIEDAD", CON EL OBJETIVO DE UNA POLÍTICA DE PROMOCIÓN PARA FOMENTAR EL DESARROLLO, LA FORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTIVA EN LAS DIFERENTES ETAPAS ETARIAS, MEJORANDO LA CALIDAD DE VIDA Y LA FORMACIÓN INTEGRAL.
CON LA REALIZACIÓN DEL MISMO NO SOLO SE APUNTALA A LA REALIZACIÓN DE LA PRÁCTICA DEL DEPORTE A NIVEL LOCAL, SINO TAMBIÉN REGIONAL, NACIONAL E INTERNACIONAL, CON LA POSIBILIDAD A FUTURO DE REALIZAR EVENTOS DE CARÁCTER SUDAMERICANO, YA QUE EL PRESENTE EDIFICIO SATISFARÁ LAS CONDICIONES Y CARACTERÍSTICAS ESTABLECIDA POR LOS REGLAMENTOS INTERNACIONALES DE DICHO DEPORTE.

OBJETIVOS

EL OBJETIVO CONSISTE EN PODER CONCENTRAR TODAS LAS ACTIVIDADES PARA LA REALIZACIÓN DE PATÍN ARTÍSTICO DE LA LOCALIDAD EN UN ÚNICO EDIFICIO.
A SU VEZ PREVÉ UN ESPACIO PARA ALBERGAR LAS DISTINTAS ACTIVIDADES CULTURALES O FESTIVAS DE LA LOCALIDAD EN UN ESPACIO ÚNICO, DONDE SE CUENTEN CON TODAS LAS CONDICIONES DE SERVICIOS Y SANITARIOS CORRESPONDIENTES.
ADEMÁS SE BUSCA GENERAR UNA PROPUESTA ARQUITECTÓNICA QUE SE CONVIERTA EN UN ICONO DE LA LOCALIDAD, Y QUE EL MISMO SE IDENTIFIQUE CON LA REGIÓN, COMO A SU ENTORNO INMEDIATO COMO MEDIATO.
PROMOVER Y POTENCIAR LA PRÁCTICA DE DISTINTOS DEPORTES DE CARÁCTER INDOOR, EN ESTE CASO EL PATÍN ARTÍSTICO. LOS CUALES A SU VEZ POR PRACTICARSE BAJO TECHO SE PODRÁN REALIZAR DURANTE TODAS LAS TEMPORADAS DEL AÑO.
OPTIMIZAR LOS RECURSOS, Y USO DE MATERIALES Y MANO DE OBRA DE LA REGIÓN.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCIÓN DE SALONES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	2.950

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 477 - PRY 2 - OBR 23 - GIMNASIO PARA PATIN ARTISTICO - BARRIO LOS FRUTALES

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**215.584.811**
BIENES DE USO	**215.584.811**
CONSTRUCCIONES	215.584.811

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 477 - PRY 2 - OBR 23 - GIMNASIO PARA PATIN ARTISTICO - BARRIO LOS FRUTALES

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

EL ESPACIO DEPORTIVO QUE SE CREA POSEE INCLUSIÓN SOCIAL Y ADEMÁS GENERA UN ESPACIO RECREATIVO PARA LA INFANCIA. COMO EL PROYECTO DE OBRAS DE GIMNASIOS Y SALAS DE DEPORTE ESTÁ IDEADO PARA LLEGAR A MUCHOS BARRIOS DE LA PROVINCIA, Y EN ESTOS BARRIOS, AL TRATARSE DE BARRIOS MÁS VULNERABLES EN SU MAYORÍA TIENEN COMO JEFA DE FAMILIA A LAS MUJERES, POR LO TANTO LA POSIBILIDAD DEL LIBRE USO DE ESTAS CANCHAS DISMINUYE LA BRECHA DE TIEMPO Y CUIDADOS, LIBERANDO DE LA CARGA EXTRA DE RESPONSABILIDADES QUE TIENEN LAS MUJERES, DÁNDOLE MÁS POSIBILIDADES DE TRABAJAR, ESTUDIAR Y DESARROLLARSE, GENERANDO MÁS AUTONOMÍA ECONÓMICA Y MÁS IGUALDAD DE CONDICIONES QUE LOS HOMBRES.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: No Ponderado

BRECHAS	AUTONOMIAS
De Tiempo y Cuidados	Económica

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 477

DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS

PROYECTO 2

GIMNASIOS Y SALAS DE DEPORTES

OBRA 25

SAF - SALON DE ACTIVIDADES FISICAS - HUINGAN CO

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROYECTO SE ENMARCA DENTRO DE LAS NECESIDADES DE LA LOCALIDAD DE CONTAR CON UN ESPACIO CERRADO PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES FÍSICAS, PRINCIPALMENTE DE LAS ESCUELAS DE LA LOCALIDAD, COMO LO SON LA ESCUELA DE EDUCACIÓN INICIAL N° 76 Y EL CPEM N° 84; COMO ASÍ TAMBIÉN LA PRÁCTICA DE DISTINTOS DEPORTES EN HORARIOS FUERA DE LA JORNADA ESCOLAR. ADEMÁS DE ESTOS FACTORES, SE SUMAN LAS CONDICIONES CLIMÁTICAS ADVERSAS QUE SUFRE LA LOCALIDAD DURANTE LA ÉPOCA INVERNAL, COINCIDIENDO EL MISMO CON EL MAYOR PERIODO DEL SIGLO LECTIVO.

OTRA PROBLEMÁTICA QUE VIENE A SOLUCIONAR EL PRESENTE PROYECTO ES LA FALTA DE UN ESPACIO TECHADO DE GRANDES DIMENSIONES PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS SOCIALES Y CULTURALES DE CARÁCTER LOCAL Y REGIONAL DENTRO DE LA LOCALIDAD, YA QUE LOS MISMOS DEBEN SER REALIZADOS EN ESPACIOS U SALONES DE PEQUEÑAS DIMENSIONES, O EN ESPACIOS AL AIRE LIBRE O MEDIANTE LA COLOCACIÓN DE GLOBAS TEMPORALES DURANTE LA REALIZACIÓN DE LOS MISMOS, LO CUAL CONLLEVA UN GASTO TANTO ECONÓMICO COMO TEMPORAL AL MUNICIPIO LOCAL.

EL PRESENTE ADEMÁS SE ENMARCA EN EL PLAN QUINQUENAL 2019 - 2023 DEL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, DENTRO DEL EJE ESTRATÉGICO "PLAN PROVINCIAL DE ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE INTEGRAL PARA LA SOCIEDAD", CON EL OBJETIVO DE UNA POLÍTICA DE PROMOCIÓN PARA FOMENTAR EL DESARROLLO, LA FORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTIVA EN LAS DIFERENTES ETAPAS ETARIAS, MEJORANDO LA CALIDAD DE VIDA Y LA FORMACIÓN INTEGRAL. EL MISMO SE ENCUENTRA DENTRO DEL EJE ESTRATÉGICO 2- ACTIVIDADES FÍSICAS, EL CUAL APUNTA PRINCIPALMENTE A LA FORMACIÓN FÍSICA DE BASE, BUSCANDO FOMENTAR, DESARROLLAR, PROLONGAR Y CONTENER EL MANTENIMIENTO FÍSICO PARA UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA, MEDIANTE LA CREACIÓN DE ESCUELAS DE ACTIVIDADES FÍSICAS RECREATIVAS DENTRO DE LAS DISTINTAS LOCALIDADES DE LA PROVINCIA, Y SERÁN BENEFICIADAS CON ESTAS ESCUELAS, PARA CONTENER, PROLONGAR, MANTENER Y MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA.

OBJETIVOS

EL OBJETIVO CONSISTE EN PODER CONCENTRAR TODAS LAS ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS DE LAS DISTINTAS INSTITUCIONES DE LA LOCALIDAD EN UN ÚNICO EDIFICIO. A SU VEZ, PREVÉ UN ESPACIO PARA ALBERGAR LAS DISTINTAS ACTIVIDADES CULTURALES O FESTIVAS DE LA LOCALIDAD EN UN ESPACIO ÚNICO, DONDE SE CUENTEN CON TODAS LAS CONDICIONES DE SERVICIOS Y SANITARIOS CORRESPONDIENTES.

OTROS OBJETIVOS ESPECÍFICOS SON:

-PROMOVER Y POTENCIAR LA PRÁCTICA DE DISTINTOS DEPORTES DE CARÁCTER INDOOR, COMO LO SON BÁSQUET, VÓLEY, HANDBALL, FUTSAL, PATÍN ARTÍSTICO, ENTRE OTROS. LOS CUALES A SU VEZ POR PRACTICARSE BAJO TECHO SE PODRÁN REALIZARA DURANTE TODAS LAS TEMPORADAS DEL AÑO.

-CREAR VÍNCULOS ENTRE EL PRESENTE PROYECTO Y LOS EDIFICIOS DE LA ESCUELA N° 76 Y DEL CPEM N ° 84.

-OPTIMIZAR LOS RECURSOS, Y USO DE MATERIALES Y MANO DE OBRA DE LA REGIÓN.

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 477 - PRY 2 - OBR 25 - SAF - SALON DE ACTIVIDADES FISICAS - HUINGAN CO

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCIÓN DE SALONES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	653

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 477 - PRY 2 - OBR 25 - SAF - SALON DE ACTIVIDADES FISICAS - HUINGAN CO

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**118.566.719**
BIENES DE USO	**118.566.719**
CONSTRUCCIONES	118.566.719

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 477 - PRY 2 - OBR 25 - SAF - SALON DE ACTIVIDADES FISICAS - HUINGAN CO

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

EL ESPACIO DEPORTIVO QUE SE CREA POSEE INCLUSIÓN SOCIAL Y ADEMÁS GENERA UN ESPACIO RECREATIVO PARA LA INFANCIA. COMO EL PROYECTO DE OBRAS DE GIMNASIOS Y SALAS DE DEPORTE ESTÁ IDEADO PARA LLEGAR A MUCHOS BARRIOS DE LA PROVINCIA, Y EN ESTOS BARRIOS, AL TRATARSE DE BARRIOS MÁS VULNERABLES EN SU MAYORÍA TIENEN COMO JEFA DE FAMILIA A LAS MUJERES, POR LO TANTO LA POSIBILIDAD DEL LIBRE USO DE ESTAS CANCHAS DISMINUYE LA BRECHA DE TIEMPO Y CUIDADOS, LIBERANDO DE LA CARGA EXTRA DE RESPONSABILIDADES QUE TIENEN LAS MUJERES, DÁNDOLE MÁS POSIBILIDADES DE TRABAJAR, ESTUDIAR Y DESARROLLARSE, GENERANDO MÁS AUTONOMÍA ECONÓMICA Y MÁS IGUALDAD DE CONDICIONES QUE LOS HOMBRES.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: No Ponderado

BRECHAS	AUTONOMIAS
De Tiempo y Cuidados	Económica

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 477

DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS

PROYECTO 3

PILETAS Y NATATORIOS

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE PROYECTO ABARCA UNA SERIE DE PROYECTOS DE EJECUCIÓN, AMPLIACIÓN Y OBRAS NUEVAS DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA, DESTINADAS AL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS, PRINCIPALMENTE LAS REFERIDAS A PILETAS Y NATATORIOS.

OBJETIVOS

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA PRIORITARIA DEL SECTOR, CON LA CONSTRUCCIÓN DE LOS EDIFICIOS SOLICITADOS.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
OBR 6	VESTUARIOS - NATATORIO PIEDRA DEL AGUILA	DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.	57.632.451
TOTAL			**57.632.451**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 477 - PRY 3 - OBR 6 - VESTUARIOS - NATATORIO PIEDRA DEL AGUILA		
PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO	OBRA EN EJECUCIÓN	100

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 477 - PRY 3 - PILETAS Y NATATORIOS

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**57.632.451**
BIENES DE USO	**57.632.451**
CONSTRUCCIONES	57.632.451

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 477

DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS

PROYECTO 3

PILETAS Y NATATORIOS

OBRA 6

VESTUARIOS - NATATORIO PIEDRA DEL AGUILA

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PRESENTE PROYECTO COMPRENDE LA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO DE LOS NUEVOS VESTUARIOS PARA EL NATATORIO DE PIEDRA DEL ÁGUILA, VINCULÁNDOSE CON EL COMPLEJO NATATORIO EXISTENTE. EL EDIFICIO A CONSTRUIR CONTARÁ CON UN ÁREA DE RECEPCIÓN, UNA SALA DE APOYO MÉDICO, UN BAÑO PARA DISCAPACITADOS, UN VESTUARIO PARA DAMAS Y UN VESTUARIO PARA HOMBRES. CADA VESTUARIO CUENTA CON SU RESPECTIVO BAÑO, DUCHAS Y SECTOR CAMBIADOR. ADEMÁS, SE PREVÉ LA CONSTRUCCIÓN DE UNA SALA DE MÁQUINAS DONDE SE ALOJARÁN LOS TANQUES DE RESERVAS Y OTROS EQUIPOS.

OBJETIVOS

EJECUTAR EL 100% DE LA OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO.
BRINDAR LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA LA PROMOCION DEL DEPORTE.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO	OBRA EN EJECUCIÓN	100

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 477 - PRY 3 - OBR 6 - VESTUARIOS - NATATORIO PIEDRA DEL AGUILA

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**57.632.451**
BIENES DE USO	**57.632.451**
CONSTRUCCIONES	57.632.451

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 477

DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS

PROYECTO 6

PLAYONES Y OTROS ESPACIOS DEPORTIVOS

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

SE TRATA DE UNA LÍNEA ACCIÓN ESPECÍFICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PLAYONES DEPORTIVOS Y OTROS ESPACIOS DEPORTIVOS DE USO ESCOLAR PRIORITARIO, EN FORMA CONJUNTA ENTRE LA PROVINCIA Y LOS MUNICIPIOS QUE CELEBREN LOS RESPECTIVOS CONVENIOS. LOS PLAYONES Y OTROS ESPACIOS SE UBICARÁN EXCLUSIVAMENTE EN CONTEXTOS DE ALTA
VULNERABILIDAD SOCIAL, A FIN DE PROMOVER LA OFERTA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS/DEPORTIVAS EN LOS SECTORES MÁS CARECIENTES. SU LOCALIZACIÓN EXACTA DEPENDERÁ DE LA DISPONIBILIDAD DE PREDIOS EN CADA JURISDICCIÓN, PUDIENDO SER DENTRO O FUERA DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS.

OBJETIVOS

PROMOVER EL USO ABIERTO A LA COMUNIDAD DE ÁMBITOS DE RECREACIÓN, CONCIENTIZANDO A LAS INSTITUCIONES ESCOLARES Y A LA COMUNIDAD SOBRE LA RELACIÓN VIRTUOSA ENTRE APROPIACIÓN, SENTIDO DE PERTENENCIA Y CUIDADO DE LAS PROPIAS INSTALACIONES POR PARTE DE LOS VECINOS.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO		DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
OBR	131	PLAZA MULTIDEPORTES - CIUDAD DEPORTIVA - NEUQUÉN	DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E	100.000.000
OBR	133	TERMINACION Y REFACCIÒN DE ESPACIOS DEPORTIVOS EXISTENTES - CIUDAD DEPORTIVA	DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E	100.000.000
OBR	135	CIRCUITO DE MOTOCROSS , SUPERCROSS Y KARTODROMO - CIUDAD DE NEUQUEN	DIRECCION TECNICA - U.P.E.F.E	200.000.000
OBR	167	PLAN INTEGRAL CIUDAD DEPORTIVA	DIRECCIÒN TÈCNICA-U.P.E.F.E	249.268.415
TOTAL				**649.268.415**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 477 - PRY 6 - OBR 131 - PLAZA MULTIDEPORTES - CIUDAD DEPORTIVA - NEUQUÉN		
EJECUCIÓN DE OBRAS EN ESTABLECIMIENTO DEPORTIVO	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	608

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 477 - PRY 6 - OBR 133 - TERMINACION Y REFACCIÒN DE ESPACIOS DEPORTIVOS EXISTENTES - CIUDAD DEPORTIVA		
ESTABLECIMIENTO DEPORTIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	50

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 477 - PRY 6 - OBR 135 - CIRCUITO DE MOTOCROSS , SUPERCROSS Y KARTODROMO - CIUDAD DE NEUQUEN		
EJECUCIÓN DE OBRAS EN ESTABLECIMIENTO DEPORTIVO	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	30.575

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 477 - PRY 6 - OBR 167 - PLAN INTEGRAL CIUDAD DEPORTIVA		
ESTABLECIMIENTO DEPORTIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	460

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 477 - PRY 6 - PLAYONES Y OTROS ESPACIOS DEPORTIVOS

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**649.268.415**
BIENES DE USO	**649.268.415**
CONSTRUCCIONES	649.268.415

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 477

DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS

PROYECTO 6

PLAYONES Y OTROS ESPACIOS DEPORTIVOS

OBRA 131

PLAZA MULTIDEPORTES - CIUDAD DEPORTIVA - NEUQUÉN

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE LA REALIZACIÓN DE UN ESPACIO PARA LA PRÁCTICA DE DISTINTOS DEPORTES Y DISCIPLINAS QUE EN LA ACTUALIDAD NO TIENEN ESPACIOS PROPIOS DENTRO DEL PREDIO. SE COMPONE DE UN PLAYÓN MULTIDEPORTIVO, CANCHA DE HOCKEY SOBRE PATINES, CANCHAS DE FUTBOL TENIS, PING PONG, ENTRE OTROS.
EL SECTOR INCORPORA SANITARIOS, SECTOR DE BUFFET Y COMEDOR PARA DEPORTISTAS.

OBJETIVOS

BRINDAR LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE.GARANTIZAR QUE TODOS LOS NIÑOS, JÓVENES, ADOLESCENTES, ADULTOS Y ADULTOS MAYORES DE NUESTRA PROVINCIA, INDEPENDIENTEMENTE DE SU PROCEDENCIA SOCIAL, ECONÓMICA, CULTURAL O DE NACIMIENTO, ALCANCEN UNA EDUCACIÓN DEPORTIVA DE CALIDAD QUE LES PERMITA CONTAR CON LAS HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA GARANTIZAR SU INTEGRACIÓN AL MUNDO DEL DEPORTE, A LA ACTIVIDAD FÍSICA Y A LA RECREACIÓN, CONTRIBUYENDO AL CRECIMIENTO DE LA SOCIEDAD.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCIÓN DE OBRAS EN ESTABLECIMIENTO DEPORTIVO	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	608

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 477 - PRY 6 - OBR 131 - PLAZA MULTIDEPORTES - CIUDAD DEPORTIVA - NEUQUÉN

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**100.000.000**
BIENES DE USO	**100.000.000**
CONSTRUCCIONES	100.000.000

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 477 - PRY 6 - OBR 131 - PLAZA MULTIDEPORTES - CIUDAD DEPORTIVA - NEUQUÉN

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

EL DEPORTE, COMO GENERADOR DE PROCESOS FÍSICOS EN EL CUERPO DE UN SER HUMANO Y PRINCIPAL MOTOR EN LA RECREACIÓN DEL MISMO, COMPONEN LOS DERECHOS QUE SE DEBEN GARANTIZAR A TODOS LOS NIÑOS, JÓVENES Y ADULTOS, PROMOVIENDO DE ESTA FORMA LA INCLUSIÓN SOCIAL, LA INTEGRACIÓN Y EL DESARROLLO HUMANO. ADEMÁS DE CONTENCIÓN DEPORTIVA SE INCLUYE DENTRO DE LOS OBJETIVOS, LA ENSEÑANZA DE VALORES Y CUALIDADES POSITIVAS, COMO EL COMPAÑERISMO, LA HONESTIDAD, EL RESPETO, LA DISCIPLINA, LA LEALTAD, EL ESFUERZO Y LA HUMILDAD.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: No Ponderado

BRECHAS	AUTONOMIAS
De Tiempo y Cuidados	Económica

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 477

DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS

PROYECTO 6

PLAYONES Y OTROS ESPACIOS DEPORTIVOS

OBRA 133

TERMINACION Y REFACCIÒN DE ESPACIOS DEPORTIVOS EXISTENTES - CIUDAD DEPORTIVA

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

SE REFIERE A LAS OBRAS DE TERMINACIÓN EN LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS EXISTENTES. DENTRO DE LAS CUALES SE INCLUYE:
PISTA DE ATLETISMO: CONSTRUCCIÓN DE GRADAS PARA EL PÚBLICO EN GENERAL, REALIZACIÓN DE UNA PISTA (100 MTS) PARA ENTRADA EN CALOR DE LOS ATLETAS, TERMINACIÓN DE LA GARITA DE LOS JUECES Y CÁMARA DE LLAMADAS.
CANCHA DE HOCKEY: CONSTRUCCIÓN DE GRADAS PARA EL PÚBLICO EN GENERAL, CONSTRUCCIÓN DE VESTUARIOS Y SANITARIOS, OFICINA ADMINISTRATIVA Y DEPÓSITO DE MATERIALES.
CANCHA DE FUTBOL: CONSTRUCCIÓN DE GRADAS PARA EL PÚBLICO EN GENERAL, VESTUARIOS, SANITARIOS, DEPÓSITO DE MATERIALES Y OFICINA ADMINISTRATIVA.
VELÓDROMO: EDIFICIO QUE CUENTE CON OFICINAS ADMINISTRATIVAS, SUM Y SECTOR DE SANITARIOS.
CANCHA DE PATÍN: CONSTRUCCIÓN DE OFICINA ADMINISTRATIVA Y SECTOR DE SANITARIOS.
PUMPTRACK: CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS.

OBJETIVOS

BRINDAR LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE.GARANTIZAR QUE TODOS LOS NIÑOS, JÓVENES, ADOLESCENTES, ADULTOS Y ADULTOS MAYORES DE NUESTRA PROVINCIA, INDEPENDIENTEMENTE DE SU PROCEDENCIA SOCIAL, ECONÓMICA, CULTURAL O DE NACIMIENTO, ALCANCEN UNA EDUCACIÓN DEPORTIVA DE CALIDAD QUE LES PERMITA CONTAR CON LAS HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA GARANTIZAR SU INTEGRACIÓN AL MUNDO DEL DEPORTE, A LA ACTIVIDAD FÍSICA Y A LA RECREACIÓN, CONTRIBUYENDO AL CRECIMIENTO DE LA SOCIEDAD.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO DEPORTIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	50

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 477 - PRY 6 - OBR 133 - TERMINACION Y REFACCIÒN DE ESPACIOS DEPORTIVOS EXISTENTES - CIUDAD DEPORTIVA

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**100.000.000**
BIENES DE USO	**100.000.000**
CONSTRUCCIONES	100.000.000

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 477

DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS

PROYECTO 6

PLAYONES Y OTROS ESPACIOS DEPORTIVOS

OBRA 135

CIRCUITO DE MOTOCROSS , SUPERCROSS Y KARTODROMO - CIUDAD DE NEUQUEN

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION TECNICA - U.P.E.F.E

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CONTEMPLA LA REALIZACIÓN DE UN NUEVO PREDIO EN LA CIUDAD DE NEUQUÉN , PARA REALIZAR EL TRASLADO DE LAS PISTAS DE MOTOCROSS Y SUPERCROSS, Y LA REALIZACIÓN DE UN CIRCUITO DE KARTING DE ASFALTO Y TIERRA. CONTEMPLA LA INFRAESTRUCTURA COMPLEMENTARIA COMO DOTACIÓN DE SERVICIOS, SANITARIOS, SECTORES ADMINISTRATIVOS, GUARDADO, PARQUIZACIÓN, SECTORES DE BOXES Y GRADAS.
PISTA DE MOTOCROSS: 1800 METROS
PISTA DE KARTING DE ASFALTO: 1200 METROS
PISTA DE KARTING DE TIERRA: 800 METROS
EDIFICIO ADMINISTRATIVOS, SUM, GUARDADO, SERVICIOS SANITARIOS ENTRE OTROS: 675 M2.
PLAYÓN DE BOXES: 26.100 M2.
SECTOR DE ESTACIONAMIENTO: ESPECTADORES 750 DÁRSENAS, VIP COMPETIDORES 300 MÓDULOS.

OBJETIVOS

EL OBJETIVO CONSISTE EN PODER CONCENTRAR EN UN NUEVO PREDIO DISCIPLINAS VINCULADAS CON EL DEPORTE MOTOR COMO LO SON EL MOTOCROSS Y EL KARTING. A SU VEZ PREVÉ UN ESPACIO PARA ALBERGAR LAS DISTINTAS ACTIVIDADES CULTURALES O FESTIVAS EN UN ESPACIO ÚNICO, DONDE SE CUENTEN CON TODAS LAS CONDICIONES DE SERVICIOS Y SANITARIOS CORRESPONDIENTES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCIÓN DE OBRAS EN ESTABLECIMIENTO DEPORTIVO	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	30.575

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 477 - PRY 6 - OBR 135 - CIRCUITO DE MOTOCROSS , SUPERCROSS Y KARTODROMO - CIUDAD DE NEUQUEN

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**200.000.000**
BIENES DE USO	**200.000.000**
CONSTRUCCIONES	200.000.000

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 477

DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS

PROYECTO 6

PLAYONES Y OTROS ESPACIOS DEPORTIVOS

OBRA 167

PLAN INTEGRAL CIUDAD DEPORTIVA

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÒN TÈCNICA-U.P.E.F.E

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA PROPUESTA DE INTERVENCIÓN PERMITE CONSOLIDAR TODA LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA DEL ÁREA, BRINDANDO MEJORES CONDICIONES DE CIRCULACIÓN Y ACCESIBILIDAD AL PREDIO PARA SUS USUARIOS, EL MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE ILUMINACIÓN, Y LA CONSOLIDACIÓN Y REACONDICIONAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LAS DISTINTAS DISCIPLINAS DEPORTIVAS EN UN ÚNICO ESPACIO QUE ADQUIERA LA IMAGEN DE LA CIUDAD DEPORTIVA.

OBJETIVOS

TIENE COMO OBJETIVO LA PUESTA EN VALOR DEL ESPACIO EN COMPLEMENTO CON LAS ACTIVIDADES QUE SE REALIZAN EN EL SECTOR, COMO ASÍ TAMBIÉN INCORPORAR NUEVAS ÁREAS DEPORTIVAS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO DEPORTIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	460

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 477 - PRY 6 - OBR 167 - PLAN INTEGRAL CIUDAD DEPORTIVA

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**249.268.415**
BIENES DE USO	**249.268.415**
CONSTRUCCIONES	249.268.415

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 477 - PRY 6 - OBR 167 - PLAN INTEGRAL CIUDAD DEPORTIVA

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

EL DEPORTE, COMO GENERADOR DE PROCESOS FÍSICOS EN EL CUERPO DE UN SER HUMANO Y PRINCIPAL MOTOR EN LA RECREACIÓN DEL MISMO, COMPONEN LOS DERECHOS QUE SE DEBEN GARANTIZAR A TODOS LOS NIÑOS, JÓVENES Y ADULTOS, PROMOVIENDO DE ESTA FORMA LA INCLUSIÓN SOCIAL, LA INTEGRACIÓN Y EL DESARROLLO HUMANO. ADEMÁS DE CONTENCIÓN DEPORTIVA SE INCLUYE DENTRO DE LOS OBJETIVOS, LA ENSEÑANZA DE VALORES Y CUALIDADES POSITIVAS, COMO EL COMPAÑERISMO, LA HONESTIDAD, EL RESPETO, LA DISCIPLINA, LA LEALTAD, EL ESFUERZO Y LA HUMILDAD.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: No Ponderado

BRECHAS	AUTONOMIAS
De Tiempo y Cuidados	Económica

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 477

DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS

PROYECTO 999

PROGRAMA DE DESARROLLO INTEGRAL DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÒN EJECUTIVA-U.P.E.F.E.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN, EN SU PLAN QUINQUENAL PLANTEA EL DEPORTE COMO UNA POLÍTICA DE ESTADO, CON OBJETIVOS ENMARCADOS EN BRINDAR EL ACCESO A LA ACTIVIDAD FÍSICA, COMO ASÍ TAMBIÉN EL MANTENIMIENTO DE LA MISMA, PARA LO CUAL SE RIGEN LAS SIGUIENTES PREMISAS:
DEPORTE PARA TODOS
FINANCIAMIENTO
BIENESTAR DE LA COMUNIDAD
INFRAESTRUCTURA Y MATERIALES DEPORTIVOS
SELECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS CAPACITADOS
EN ESTE MARCO DEL GOBIERNO PROVINCIAL EN UN PROCESO DE GESTIÓN DESDE EL MINISTERIO DE DEPORTES DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN PRIORIZA LA CREACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LOS ENCUENTROS DEPORTIVOS, ESTIMULANDO INSTANCIAS ZONALES, REGIONALES, PROVINCIAL E INTERNACIONALES A FIN DE POSIBILITAR EL DESARROLLO Y CRECIMIENTO DE LA COMPETENCIA.
PROPICIAR UN TRABAJO INTEGRAL, GUIANDO Y ACOMPAÑANDO AL DEPORTISTA DE RENDIMIENTO, EN BÚSQUEDA DE SU MEJOR PERFORMANCE, COMO ASÍ TAMBIÉN BRINDAR LA ACCESIBILIDAD A LA ACTIVIDAD DEPORTIVA A LAS PERSONAS DENTRO DEL TERRITORIO PROVINCIAL, REQUIERE UNA SERIE DE ACCIONES ACOMPAÑADAS POR UNA POLÍTICA DE ESTADO QUE CONTEMPLE TANTO LA GESTIÓN Y ARTICULACIÓN DE LAS MISMAS, COMO ASÍ TAMBIÉN EL FINANCIAMIENTO DE LAS INFRAESTRUCTURAS NECESARIAS.
DENTRO DE ESTAS ACCIONES A LLEVAR ADELANTE, SE ENCUENTRA LA CREACIÓN DE CANCHAS DE FÚTBOL, HOCKEY Y RUGBY, EN LAS CUÁLES SE REALIZARÁ EL PAQUETE ESTRUCTURAL Y SE PROVEERÁ E INSTALARÁ CÉSPED SINTÉTICO/ARTIFICIAL.

OBJETIVOS

GARANTIZAR QUE TODOS LOS NIÑOS, JÓVENES, ADOLESCENTES, ADULTOS Y ADULTOS MAYORES DE NUESTRA PROVINCIA, INDEPENDIENTEMENTE DE SU PROCEDENCIA SOCIAL, ECONÓMICA, CULTURAL O DE NACIMIENTO, ALCANCEN UNA EDUCACIÓN DEPORTIVA DE CALIDAD QUE LES PERMITA CONTAR CON LAS HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA GARANTIZAR SU INTEGRACIÓN AL MUNDO DEL DEPORTE, A LA ACTIVIDAD FÍSICA Y A LA RECREACIÓN, CONTRIBUYENDO AL CRECIMIENTO DE LA SOCIEDAD.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCION Y REFACCION DE EDIFICIO	OBRA TERMINADA	1

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 477 - PRY 999 - PROGRAMA DE DESARROLLO INTEGRAL DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.110.000.000**
BIENES DE USO	**1.110.000.000**
CONSTRUCCIONES	1.110.000.000

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 477 - PRY 999 - PROGRAMA DE DESARROLLO INTEGRAL DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

EL ESPACIO DEPORTIVO QUE SE CREA POSEE INCLUSIÓN SOCIAL Y ADEMÁS GENERA UN ESPACIO RECREATIVO PARA LA INFANCIA. COMO EL PROYECTO DE OBRAS DE GIMNASIOS Y SALAS DE DEPORTE ESTÁ IDEADO PARA LLEGAR A MUCHOS BARRIOS DE LA PROVINCIA, Y EN ESTOS BARRIOS, AL TRATARSE DE BARRIOS MÁS VULNERABLES EN SU MAYORÍA TIENEN COMO JEFA DE FAMILIA A LAS MUJERES, POR LO TANTO LA POSIBILIDAD DEL LIBRE USO DE ESTAS CANCHAS DISMINUYE LA BRECHA DE TIEMPO Y CUIDADOS, LIBERANDO DE LA CARGA EXTRA DE RESPONSABILIDADES QUE TIENEN LAS MUJERES, DÁNDOLE MÁS POSIBILIDADES DE TRABAJAR, ESTUDIAR Y DESARROLLARSE, GENERANDO MÁS AUTONOMÍA ECONÓMICA Y MÁS IGUALDAD DE CONDICIONES QUE LOS HOMBRES.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: No Ponderado

BRECHAS	AUTONOMIAS
De Tiempo y Cuidados	Económica

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

UNIDAD RESPONSABLE

UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES EDUCATIVOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE PROGRAMA ELABORADO A PARTIR DE LA NECESIDAD DE ABSORBER LAS MATRICULAS DE ALUMNOS DE NIVEL INICIAL, DE NIVEL PRIMARIO, DE LA MODALIDAD ESPECIAL Y NIVEL MEDIO, CONTEMPLA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS NUEVAS, AMPLIACIÓN, REFACCIÓN Y REMODELACIÓN DE TODOS LOS EDIFICIOS EDUCATIVOS DISTRIBUIDOS EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA, CUYA EJECUCIÓN ES NECESARIA PARA EL CORRECTO DESENVOLVIMIENTO DEL CICLO LECTIVO. LOS PROGRAMAS DE NECESIDADES DEFINIDOS EN TODOS LOS CASOS, SE CORRESPONDEN CON LOSREQUERIMIENTOS DE ESPACIOS PEDAGÓGICOS, RESULTANTES DE LA ORGANIZACIÓN ESCOLAR PARTICULARIZADA EN LOS ASPECTOS CURRICULARES E INSTITUCIONALES.

OBJETIVOS

PROVEER DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA EDUCATIVA APTA EN FUNCIÓN DE LA PRIORIZACIÓN SECTORIAL SOLICITADA, BASADA EN PARÁMETROS OBJETIVOS DE ATRICULA, ÁREA DE INFLUENCIA, ESTADO DEL EDIFICIO, LOCALIZACIÓN ETC. CREANDO LAS CONDICIONES QUE PERMITAN SATISFACER LAS NECESIDADES EDILICIAS PARA EL DESARROLLO PEDAGÓGICO.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO		DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
PRY	1	EDUCACIÓN NIVEL INICIAL	UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES EDUCATIVOS	966.889.249
PRY	2	EDUCACION - NIVEL PRIMARIO	UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES EDUCATIVOS	768.907.774
PRY	3	EDUCACIÓN - NIVEL ESPECIAL	UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES EDUCATIVAS	37.772.091
PRY	4	EDUCACIÓN - NIVEL MEDIO Y TÉCNICO	UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES EDUCATIVOS	120.988.528
PRY	10	ACCIONES DE SOPORTE - PROGRAMAS EDUCATIVOS	UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES EDUCATIVOS	70.542.150
TOTAL				**1.965.099.792**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 1 - EDUCACIÓN NIVEL INICIAL		
PRG 534 - PRY 1 - OBR 27 - JARDÍN DE INFANTES Nº 27 - VALENTINA SUR - NEUQUEN		
REDETERMINACION DE PRECIOS	OBRA TERMINADA	10

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 1 - EDUCACIÓN NIVEL INICIAL		
PRG 534 - PRY 1 - OBR 35 - JARDÍN DE INFANTES Nº 35 - B° EZIO ZANI - CUTRAL CO		
PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO	OBRA EN EJECUCIÓN	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 1 - EDUCACIÓN NIVEL INICIAL		
PRG 534 - PRY 1 - OBR 48 - JARDÍN DE INFANTES Nº 48 - CHOS MALAL		
REDETERMINACION DE PRECIOS	OBRA TERMINADA	10

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 1 - EDUCACIÓN NIVEL INICIAL		
PRG 534 - PRY 1 - OBR 53 - JARDÍN DE INFANTES Nº 53 - VEGA MAIPÚ - SAN MARTIN DE LOS ANDES		
REDETERMINACION DE PRECIOS	OBRA TERMINADA	10

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 1 - EDUCACIÓN NIVEL INICIAL		
PRG 534 - PRY 1 - OBR 55 - JARDÍN DE INFANTES Nº 55 - Bº LANIN - JUNIN DE LOS ANDES		
REDETERMINACION DE PRECIOS	OBRA TERMINADA	6

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 1 - EDUCACIÓN NIVEL INICIAL		
PRG 534 - PRY 1 - OBR 56 - JARDÍN DE INFANTES Nº 56 - SENILLOSA		
REDETERMINACION DE PRECIOS	OBRA TERMINADA	9

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 1 - EDUCACIÓN NIVEL INICIAL		
PRG 534 - PRY 1 - OBR 57 - JARDÍN DE INFANTES Nº 57 - VILLA LA ANGOSTURA		
REDETERMINACION DE PRECIOS	OBRA TERMINADA	6

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 1 - EDUCACIÓN NIVEL INICIAL		
PRG 534 - PRY 1 - OBR 60 - JARDÍN DE INFANTES Nº 60 - TOMA NORTE - NEUQUEN		
REDETERMINACION DE PRECIOS	OBRA TERMINADA	10

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 1 - EDUCACIÓN NIVEL INICIAL		
PRG 534 - PRY 1 - OBR 61 - JARDÍN DE INFANTES Nº 61 - Bº NUEVA ESPERANZA - NEUQUEN		
REDETERMINACION DE PRECIOS	OBRA TERMINADA	10

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 1 - EDUCACIÓN NIVEL INICIAL		
PRG 534 - PRY 1 - OBR 62 - JARDÍN DE INFANTES Nº 62 - CUTRAL CO		
REDETERMINACION DE PRECIOS	OBRA TERMINADA	10

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 1 - EDUCACIÓN NIVEL INICIAL		
PRG 534 - PRY 1 - OBR 63 - JARDÍN DE INFANTES Nº 63 - CHACRA 30 - SAN MARTIN DE LOS ANDES		
REDETERMINACION DE PRECIOS	OBRA TERMINADA	3

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 1 - EDUCACIÓN NIVEL INICIAL		
PRG 534 - PRY 1 - OBR 67 - JARDÍN DE INFANTES Nº 67 - SAN PATRICIO DEL CHAÑAR		
REDETERMINACION DE PRECIOS	OBRA TERMINADA	10

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 1 - EDUCACIÓN NIVEL INICIAL		
PRG 534 - PRY 1 - OBR 68 - JARDÍN DE INFANTES Nº 68 - CENTENARIO		
REDETERMINACION DE PRECIOS	OBRA TERMINADA	10

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 1 - EDUCACIÓN NIVEL INICIAL		
PRG 534 - PRY 1 - OBR 69 - JARDÍN DE INFANTES Nº 69 - PLOTTIER		
REDETERMINACION DE PRECIOS	OBRA TERMINADA	10

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 1 - EDUCACIÓN NIVEL INICIAL		
PRG 534 - PRY 1 - OBR 71 - JARDÍN DE INFANTES Nº 71 - PLOTTIER		
REDETERMINACION DE PRECIOS	OBRA TERMINADA	10

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 1 - EDUCACIÓN NIVEL INICIAL		
PRG 534 - PRY 1 - OBR 72 - JARDÍN DE INFANTES Nº 72 - PLOTTIER		
PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO	OBRA EN EJECUCIÓN	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 1 - EDUCACIÓN NIVEL INICIAL		
PRG 534 - PRY 1 - OBR 73 - JARDÍN DE INFANTES Nº 73 - Bº LOS ALAMOS - PLOTTIER		
PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO	OBRA EN EJECUCIÓN	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 1 - EDUCACIÓN NIVEL INICIAL		
PRG 534 - PRY 1 - OBR 75 - JARDÍN DE INFANTES Nº 75 - ALUMINE		
REDETERMINACION DE PRECIOS	OBRA TERMINADA	10

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 1 - EDUCACIÓN NIVEL INICIAL		
PRG 534 - PRY 1 - OBR 76 - JARDÍN DE INFANTES Nº 76 - NEUQUEN		
REDETERMINACION DE PRECIOS	OBRA TERMINADA	10

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 1 - EDUCACIÓN NIVEL INICIAL		
PRG 534 - PRY 1 - OBR 77 - JARDÍN DE INFANTES Nº 77 - NEUQUEN		
REDETERMINACION DE PRECIOS	OBRA TERMINADA	2

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 1 - EDUCACIÓN NIVEL INICIAL		
PRG 534 - PRY 1 - OBR 78 - JARDÍN DE INFANTES Nº 78 - NEUQUEN		
REDETERMINACION DE PRECIOS	OBRA TERMINADA	5

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 1 - EDUCACIÓN NIVEL INICIAL		
PRG 534 - PRY 1 - OBR 79 - JARDÍN DE INFANTES Nº 79 - VISTA ALEGRE NORTE		
REDETERMINACION DE PRECIOS	OBRA TERMINADA	2

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 1 - EDUCACIÓN NIVEL INICIAL		
PRG 534 - PRY 1 - OBR 80 - JARDÍN DE INFANTES Nº 80 - ZAPALA		
REDETERMINACION DE PRECIOS	OBRA TERMINADA	10

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 1 - EDUCACIÓN NIVEL INICIAL		
PRG 534 - PRY 1 - OBR 81 - JARDÍN DE INFANTES Nº 81 - RINCÓN DE LOS SAUCES		
REDETERMINACION DE PRECIOS	OBRA TERMINADA	10

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 534 - CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 1 - EDUCACIÓN NIVEL INICIAL		
PRG 534 - PRY 1 - OBR 83 - JARDÍN DE INFANTES Nº 83 - CALLE CANDOLLE Y GENERAL CAMPO - PLOTTIER		
PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO	OBRA EN EJECUCIÓN	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 1 - EDUCACIÓN NIVEL INICIAL		
PRG 534 - PRY 1 - OBR 84 - JARDÍN DE INFANTES Nº 84 - SECTOR SEGUNDA MESETA - CENTENARIO		
REDETERMINACION DE PRECIOS	OBRA TERMINADA	5

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 1 - EDUCACIÓN NIVEL INICIAL		
PRG 534 - PRY 1 - OBR 85 - JARDÍN DE INFANTES Nº 85 - SECTOR AUTODROMO - CENTENARIO		
REDETERMINACION DE PRECIOS	OBRA TERMINADA	5

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 1 - EDUCACIÓN NIVEL INICIAL		
PRG 534 - PRY 1 - OBR 94 - JARDÍN DE INFANTES S/N SAN PATRICIO DEL CHAÑAR		
EJECUCION DE OBRAS EN ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	593

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 1 - EDUCACIÓN NIVEL INICIAL		
PRG 534 - PRY 1 - OBR 103 - JARDÍN DE INFANTES LA LAJAS - PROVINCIA DE NEUQUÉN		
PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO	OBRA EN EJECUCIÓN	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 1 - EDUCACIÓN NIVEL INICIAL		
PRG 534 - PRY 1 - OBR 104 - JARDÍN DE INFANTES EN B° LA SIRENA 127 HECT - PROVINCIA DE NEUQUÉN		
PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO	OBRA EN EJECUCIÓN	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 1 - EDUCACIÓN NIVEL INICIAL		
PRG 534 - PRY 1 - OBR 105 - JARDÍN DE INFANTES S/N° EN ESCUELA PRIMARIA N°137-CUTRAL CO		
PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO	OBRA EN EJECUCIÓN	90

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 1 - EDUCACIÓN NIVEL INICIAL		
PRG 534 - PRY 1 - OBR 106 - JARDÍN DE INFANTES S/N EN EL NUEVO EDIFICIO ESC.N°314-RINCÓN DE LOS SAUCES		
PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO	OBRA EN EJECUCIÓN	90

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 534 - CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 1 - EDUCACIÓN NIVEL INICIAL		
PRG 534 - PRY 1 - OBR 107 - JARDÍN DE INFANTES S/N B° SAN LORENZO SUR		
EJECUCION DE OBRAS EN ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	947

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 1 - EDUCACIÓN NIVEL INICIAL		
PRG 534 - PRY 1 - OBR 108 - JARDÍN DE INFANTES S/N AÑELO		
EJECUCION DE OBRAS EN ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	593

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 1 - EDUCACIÓN NIVEL INICIAL		
PRG 534 - PRY 1 - OBR 109 - JARDÍN DE INFANTES (EN TERRENO ESC 22) PLAZA HUINCUL		
EJECUCION DE OBRAS EN ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	760

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - EDUCACION - NIVEL PRIMARIO		
PRG 534 - PRY 2 - OBR 13 - ESCUELA PRIMARIA N° 13-CENTENARIO		
EJECUCION DE OBRAS EN ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	EJECUCION DE OBRA	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - EDUCACION - NIVEL PRIMARIO		
PRG 534 - PRY 2 - OBR 22 - ESCUELA PRIMARIA N° 22 PLAZA HUINCUL		
EJECUCION DE OBRAS EN ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	2.483

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - EDUCACION - NIVEL PRIMARIO		
PRG 534 - PRY 2 - OBR 105 - ESCUELA PRIMARIA N°105 VISTA ALEGRE		
EJECUCION DE OBRAS EN ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	EJECUCION DE OBRA	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - EDUCACION - NIVEL PRIMARIO		
PRG 534 - PRY 2 - OBR 112 - REMODELACION Y REFACCION ESCUELA PRIMARIA N°112 -TAQUIMILAN		
EJECUCION DE OBRAS EN ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	EJECUCION DE OBRA	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - EDUCACION - NIVEL PRIMARIO		
PRG 534 - PRY 2 - OBR 131 - REMODELACION Y REFACCION ESCUELA PRIMARIA N° 131 - PARAJE BUTTACO		
EJECUCION DE OBRAS EN ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	EJECUCION DE OBRA	1

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 534 - CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - EDUCACION - NIVEL PRIMARIO		
PRG 534 - PRY 2 - OBR 213 - AMPIACION Y REMODELACION ESCUELA PRIMARIA N°213-LOCALIDAD AUCA PAN		
EJECUCION DE OBRAS EN ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	EJECUCION DE OBRA	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - EDUCACION - NIVEL PRIMARIO		
PRG 534 - PRY 2 - OBR 225 - ESCUELA PRIMARIA N° 225 CHOS MALAL		
EJECUCION DE OBRAS EN ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	EJECUCION DE OBRA	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - EDUCACION - NIVEL PRIMARIO		
PRG 534 - PRY 2 - OBR 249 - REMODELACION Y REFACCION ESCUELA PRIMARIA N° 249-SANTO TOMAS		
EJECUCION DE OBRAS EN ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	EJECUCION DE OBRA	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - EDUCACION - NIVEL PRIMARIO		
PRG 534 - PRY 2 - OBR 267 - ESCUELA PRIMARIA N° 267 ARROYITO		
EJECUCION DE OBRAS EN ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	691

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - EDUCACION - NIVEL PRIMARIO		
PRG 534 - PRY 2 - OBR 360 - ESCUELA PRIMARIA Nº 360 - CENTENARIO		
PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO	OBRA EN EJECUCIÓN	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - EDUCACION - NIVEL PRIMARIO		
PRG 534 - PRY 2 - OBR 364 - ESCUELA PRIMARIA Nº 364 - SAN PATRICIO DEL CHAÑAR		
PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO	OBRA EN EJECUCIÓN	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 3 - EDUCACIÓN - NIVEL ESPECIAL		
PRG 534 - PRY 3 - OBR 22 - ESCUELA ESPECIAL N°22 NEUQUÉN		
EJECUCION DE OBRAS EN ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	571

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 4 - EDUCACIÓN - NIVEL MEDIO Y TÉCNICO		
PRG 534 - PRY 4 - OBR 13 - REEMPLAZO DE CARPINTERIAS - C.P.E.M Nº 13 - SAN MARTIN DE LOS ANDES		
EJECUCION DE OBRAS EN ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	EJECUCION DE OBRA	1

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 534 - CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 4 - EDUCACIÓN - NIVEL MEDIO Y TÉCNICO		
PRG 534 - PRY 4 - OBR 35 - CPEM N° 35 BUTA RANQUIL		
EJECUCION DE OBRAS EN ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	EJECUCION DE OBRA	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 4 - EDUCACIÓN - NIVEL MEDIO Y TÉCNICO		
PRG 534 - PRY 4 - OBR 86 - CPEM N° 86 COSTA DEL MALLEO		
EJECUCION DE OBRAS EN ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	EJECUCION DE OBRA	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 4 - EDUCACIÓN - NIVEL MEDIO Y TÉCNICO		
PRG 534 - PRY 4 - OBR 93 - C.P.E.M. Nº 93 - RUCA CHOROY		
REDETERMINACION DE PRECIOS	OBRA TERMINADA	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 10 - ACCIONES DE SOPORTE - PROGRAMAS EDUCATIVOS		
ASISTENCIAS TECNICAS	ASISTENCIA BRINDADA	31

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 534 - CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.965.099.792**
BIENES DE CONSUMO	**1.344.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	1.344.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**50.371.488**
OTROS SERVICIOS	8.000.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	650.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	25.721.488
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	10.000.000
PASAJES Y VIATICOS	6.000.000
BIENES DE USO	**1.913.384.304**
CONSTRUCCIONES	1.894.557.642
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	18.826.662

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 1

EDUCACIÓN NIVEL INICIAL

UNIDAD RESPONSABLE

UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES EDUCATIVOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE PROYECTO ELABORADO A PARTIR DE LA NECESIDAD DE ABSORBER LA MATRÍCULA DE ALUMNOS DE NIVEL INICIAL, CONTEMPLA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS NUEVAS, AMPLIACIÓN, REFACCIÓN Y REMODELACIÓN DE TODOS LOS EDIFICIOS EDUCATIVOS DISTRIBUIDOS EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA, CUYA EJECUCIÓN ES NECESARIA PARA EL CORRECTO DESENVOLVIMIENTO DEL CICLO LECTIVO. LOS PROGRAMAS DE NECESIDADES DEFINIDOS EN TODOS LOS CASOS, SE CORRESPONDEN CON LOS REQUERIMIENTOS DE ESPACIOS PEDAGÓGICOS, RESULTANTES DE LA ORGANIZACIÓN ESCOLAR PARTICULARIZADA EN LOS ASPECTOS CURRICULARES E INSTITUCIONALES.

OBJETIVOS

PROVEER DE LA INFRAESTRUCTURA EDILICIA EDUCATIVA APTA EN FUNCIÓN DE LA PRIORIZACIÓN SECTORIAL SOLICITADA, BASADA EN PARÁMETROS OBJETIVOS DE MATRÍCULA, ÁREA DE INFLUENCIA, ESTADO DEL EDIFICIO, LOCALIZACIÓN, ETC., CREANDO LAS CONDICIONES QUE PERMITAN SATISFACER LAS NECESIDADES EDILICIAS PARA EL DESARROLLO PEDAGÓGICO.

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 534 - PRY 1 - EDUCACIÓN NIVEL INICIAL

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO		DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
OBR	27	JARDÍN DE INFANTES Nº 27 - VALENTINA SUR - NEUQUEN	UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES EDUCATIVOS	3.744.930
OBR	35	JARDÍN DE INFANTES Nº 35 - B° EZIO ZANI - CUTRAL CO	UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES EDUCATIVOS	43.118.440
OBR	48	JARDÍN DE INFANTES Nº 48 - CHOS MALAL	UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES EDUCATIVOS	950.000
OBR	53	JARDÍN DE INFANTES Nº 53 - VEGA MAIPÚ - SAN MARTIN DE LOS ANDES	UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES EDUCATIVOS	2.250.000
OBR	55	JARDÍN DE INFANTES Nº 55 - Bº LANIN - JUNIN DE LOS ANDES	UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES EDUCATIVOS	2.700.000
OBR	56	JARDÍN DE INFANTES Nº 56 - SENILLOSA	UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES EDUCATIVOS	4.302.687
OBR	57	JARDÍN DE INFANTES Nº 57 - VILLA LA ANGOSTURA	UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES EDUCATIVOS	4.437.476
OBR	60	JARDÍN DE INFANTES Nº 60 - TOMA NORTE - NEUQUEN	UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES EDUCATIVOS	457.203
OBR	61	JARDÍN DE INFANTES Nº 61 - Bº NUEVA ESPERANZA - NEUQUEN	UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES EDUCATIVOS	265.627
OBR	62	JARDÍN DE INFANTES Nº 62 - CUTRAL CO	UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES EDUCATIVOS	14.931.548
OBR	63	JARDÍN DE INFANTES Nº 63 - CHACRA 30 - SAN MARTIN DE LOS ANDES	UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES EDUCATIVOS	4.614.700
OBR	67	JARDÍN DE INFANTES Nº 67 - SAN PATRICIO DEL CHAÑAR	UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES EDUCATIVOS	4.632.300
OBR	68	JARDÍN DE INFANTES Nº 68 - CENTENARIO	UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES EDUCATIVOS	2.226.458
OBR	69	JARDÍN DE INFANTES Nº 69 - PLOTTIER	UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES EDUCATIVOS	2.226.458
OBR	71	JARDÍN DE INFANTES Nº 71 - PLOTTIER	UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES EDUCATIVOS	720.000
OBR	72	JARDÍN DE INFANTES Nº 72 - PLOTTIER	UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES EDUCATIVOS	4.002.873
OBR	73	JARDÍN DE INFANTES Nº 73 - Bº LOS ALAMOS - PLOTTIER	UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES EDUCATIVOS	11.619.498
OBR	75	JARDÍN DE INFANTES Nº 75 - ALUMINE	UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES EDUCATIVOS	11.048.859
OBR	76	JARDÍN DE INFANTES Nº 76 - NEUQUEN	UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES EDUCATIVOS	23.569.062
OBR	77	JARDÍN DE INFANTES Nº 77 - NEUQUEN	UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES EDUCATIVOS	20.686.904
OBR	78	JARDÍN DE INFANTES Nº 78 - NEUQUEN	UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES EDUCATIVOS	7.856.752
OBR	79	JARDÍN DE INFANTES Nº 79 - VISTA ALEGRE NORTE	UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES EDUCATIVOS	14.292.513
OBR	80	JARDÍN DE INFANTES Nº 80 - ZAPALA	UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES EDUCATIVOS	13.098.401
OBR	81	JARDÍN DE INFANTES Nº 81 - RINCÓN DE LOS SAUCES	UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES EDUCATIVOS	15.088.863
OBR	83	JARDÍN DE INFANTES Nº 83 - CALLE CANDOLLE Y GENERAL CAMPO - PLOTTIER	UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES EDUCATIVOS	3.779.768
OBR	84	JARDÍN DE INFANTES Nº 84 - SECTOR SEGUNDA MESETA - CENTENARIO	UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES EDUCATIVOS	5.000.000
OBR	85	JARDÍN DE INFANTES Nº 85 - SECTOR AUTODROMO - CENTENARIO	UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES EDUCATIVOS	22.673.700
OBR	94	JARDÍN DE INFANTES S/N SAN PATRICIO DEL CHAÑAR	UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES EDUCATIVAS	39.902.091
OBR	103	JARDÍN DE INFANTES LA LAJAS - PROVINCIA DE NEUQUÉN	UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES EDUCATIVAS	150.220.697
OBR	104	JARDÍN DE INFANTES EN B° LA SIRENA 127 HECT - PROVINCIA DE NEUQUÉN	UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES EDUCATIVAS	238.067.313
OBR	105	JARDÍN DE INFANTES S/N° EN ESCUELA PRIMARIA N °137-CUTRAL CO	UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES EDUCATIVAS	66.082.091
OBR	106	JARDÍN DE INFANTES S/N EN EL NUEVO EDIFICIO ESC.N °314-RINCÓN DE LOS SAUCES	UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES EDUCATIVAS	66.272.764

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 534 - PRY 1 - EDUCACIÓN NIVEL INICIAL

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO		DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
OBR	107	JARDÍN DE INFANTES S/N B° SAN LORENZO SUR	UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES EDUCATIVAS	69.065.091
OBR	108	JARDÍN DE INFANTES S/N AÑELO	UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES EDUCATIVAS	39.902.091
OBR	109	JARDÍN DE INFANTES (EN TERRENO ESC 22) PLAZA HUINCUL	UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES EDUCATIVAS	53.082.091
TOTAL				**966.889.249**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 1 - OBR 27 - JARDÍN DE INFANTES Nº 27 - VALENTINA SUR - NEUQUEN		
REDETERMINACION DE PRECIOS	OBRA TERMINADA	10

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 1 - OBR 35 - JARDÍN DE INFANTES Nº 35 - B° EZIO ZANI - CUTRAL CO		
PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO	OBRA EN EJECUCIÓN	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 1 - OBR 48 - JARDÍN DE INFANTES Nº 48 - CHOS MALAL		
REDETERMINACION DE PRECIOS	OBRA TERMINADA	10

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 1 - OBR 53 - JARDÍN DE INFANTES Nº 53 - VEGA MAIPÚ - SAN MARTIN DE LOS ANDES		
REDETERMINACION DE PRECIOS	OBRA TERMINADA	10

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 1 - OBR 55 - JARDÍN DE INFANTES Nº 55 - Bº LANIN - JUNIN DE LOS ANDES		
REDETERMINACION DE PRECIOS	OBRA TERMINADA	6

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 1 - OBR 56 - JARDÍN DE INFANTES Nº 56 - SENILLOSA		
REDETERMINACION DE PRECIOS	OBRA TERMINADA	9

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 1 - OBR 57 - JARDÍN DE INFANTES Nº 57 - VILLA LA ANGOSTURA		
REDETERMINACION DE PRECIOS	OBRA TERMINADA	6

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 1 - OBR 60 - JARDÍN DE INFANTES Nº 60 - TOMA NORTE - NEUQUEN		
REDETERMINACION DE PRECIOS	OBRA TERMINADA	10

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 1 - OBR 61 - JARDÍN DE INFANTES Nº 61 - Bº NUEVA ESPERANZA - NEUQUEN		
REDETERMINACION DE PRECIOS	OBRA TERMINADA	10

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 1 - OBR 62 - JARDÍN DE INFANTES Nº 62 - CUTRAL CO		
REDETERMINACION DE PRECIOS	OBRA TERMINADA	10

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 1 - OBR 63 - JARDÍN DE INFANTES Nº 63 - CHACRA 30 - SAN MARTIN DE LOS ANDES		
REDETERMINACION DE PRECIOS	OBRA TERMINADA	3

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 1 - OBR 67 - JARDÍN DE INFANTES Nº 67 - SAN PATRICIO DEL CHAÑAR		
REDETERMINACION DE PRECIOS	OBRA TERMINADA	10

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 1 - OBR 68 - JARDÍN DE INFANTES Nº 68 - CENTENARIO		
REDETERMINACION DE PRECIOS	OBRA TERMINADA	10

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 1 - OBR 69 - JARDÍN DE INFANTES Nº 69 - PLOTTIER		
REDETERMINACION DE PRECIOS	OBRA TERMINADA	10

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 1 - OBR 71 - JARDÍN DE INFANTES Nº 71 - PLOTTIER		
REDETERMINACION DE PRECIOS	OBRA TERMINADA	10

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 1 - OBR 72 - JARDÍN DE INFANTES Nº 72 - PLOTTIER		
PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO	OBRA EN EJECUCIÓN	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 1 - OBR 73 - JARDÍN DE INFANTES Nº 73 - Bº LOS ALAMOS - PLOTTIER		
PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO	OBRA EN EJECUCIÓN	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 1 - OBR 75 - JARDÍN DE INFANTES Nº 75 - ALUMINE		
REDETERMINACION DE PRECIOS	OBRA TERMINADA	10

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 1 - OBR 76 - JARDÍN DE INFANTES Nº 76 - NEUQUEN		
REDETERMINACION DE PRECIOS	OBRA TERMINADA	10

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 1 - OBR 77 - JARDÍN DE INFANTES Nº 77 - NEUQUEN		
REDETERMINACION DE PRECIOS	OBRA TERMINADA	2

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 1 - OBR 78 - JARDÍN DE INFANTES Nº 78 - NEUQUEN		
REDETERMINACION DE PRECIOS	OBRA TERMINADA	5

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 1 - OBR 79 - JARDÍN DE INFANTES Nº 79 - VISTA ALEGRE NORTE		
REDETERMINACION DE PRECIOS	OBRA TERMINADA	2

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 1 - OBR 80 - JARDÍN DE INFANTES Nº 80 - ZAPALA		
REDETERMINACION DE PRECIOS	OBRA TERMINADA	10

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 1 - OBR 81 - JARDÍN DE INFANTES Nº 81 - RINCÓN DE LOS SAUCES		
REDETERMINACION DE PRECIOS	OBRA TERMINADA	10

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 1 - OBR 83 - JARDÍN DE INFANTES Nº 83 - CALLE CANDOLLE Y GENERAL CAMPO - PLOTTIER		
PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO	OBRA EN EJECUCIÓN	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 1 - OBR 84 - JARDÍN DE INFANTES Nº 84 - SECTOR SEGUNDA MESETA - CENTENARIO		
REDETERMINACION DE PRECIOS	OBRA TERMINADA	5

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 1 - OBR 85 - JARDÍN DE INFANTES Nº 85 - SECTOR AUTODROMO - CENTENARIO		
REDETERMINACION DE PRECIOS	OBRA TERMINADA	5

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 1 - OBR 94 - JARDÍN DE INFANTES S/N SAN PATRICIO DEL CHAÑAR		
EJECUCION DE OBRAS EN ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	593

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 1 - OBR 103 - JARDÍN DE INFANTES LA LAJAS - PROVINCIA DE NEUQUÉN		
PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO	OBRA EN EJECUCIÓN	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 1 - OBR 104 - JARDÍN DE INFANTES EN B° LA SIRENA 127 HECT - PROVINCIA DE NEUQUÉN		
PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO	OBRA EN EJECUCIÓN	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 1 - OBR 105 - JARDÍN DE INFANTES S/N° EN ESCUELA PRIMARIA N°137-CUTRAL CO		
PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO	OBRA EN EJECUCIÓN	90

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 1 - OBR 106 - JARDÍN DE INFANTES S/N EN EL NUEVO EDIFICIO ESC.N°314-RINCÓN DE LOS SAUCES		
PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO	OBRA EN EJECUCIÓN	90

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 1 - OBR 107 - JARDÍN DE INFANTES S/N B° SAN LORENZO SUR		
EJECUCION DE OBRAS EN ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	947

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 1 - OBR 108 - JARDÍN DE INFANTES S/N AÑELO		
EJECUCION DE OBRAS EN ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	593

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 1 - OBR 109 - JARDÍN DE INFANTES (EN TERRENO ESC 22) PLAZA HUINCUL		
EJECUCION DE OBRAS EN ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	760

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 534 - PRY 1 - EDUCACIÓN NIVEL INICIAL

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**966.889.249**
BIENES DE USO	**966.889.249**
CONSTRUCCIONES	966.889.249

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 1

EDUCACIÓN NIVEL INICIAL

OBRA 27

JARDÍN DE INFANTES Nº 27 - VALENTINA SUR - NEUQUEN

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES EDUCATIVOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EN EL AÑO 2016, EL ENTONCES MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES DE LA NACIÓN TRAMITÓ LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL Nº 18 PARA LA CONSTRUCCIÓN DE JARDINES DE INFANTES CON PROVISIÓN DE MATERIALES, MAQUINARIAS, MOBILIARIO Y MANO DE OBRA NECESARIOS PARA SU COMPLETO CUMPLIMIENTO, EN LOS QUE SE ENCONTRABAN 30 JARDINES PARA LA PROVINCIA DE NEUQUÉN. COMO RESULTADO DE LA MENCIONADA LICITACIÓN, EL MINISTERIO ADJUDICÓ LAS OBRAS A LA FIRMA UTE ESCARABAJAL INGENIERÍA SRL / BAHÍA BLANCA VIVIENDAS SRL. DURANTE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS, LA PROVINCIA DE NEUQUÉN, POR CONVENIO ESPECÍFICO SUSCRIPTO ENTRE LA JURISDICCIÓN Y EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTE DE LA NACIÓN, LLEVÓ ADELANTE EL SEGUIMIENTO E INSPECCIÓN DE LAS MISMAS A TRAVÉS DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN Y ENLACE DE PROYECTOS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO (UPEFE). LA EMPRESA NO PUDO EJECUTAR EN TIEMPO Y FORMA EL CONTRATO, Y EL 04 DE SEPTIEMBRE DE 2018, POR RESOLUCIÓN MINISTERIAL SE RESCINDE PARCIALMENTE LA RELACIÓN CONTRACTUAL EXISTENTE CON LA ADJUDICATARIA MENCIONADA, SE ORDENA EL INVENTARIO Y AVALÚO DE MATERIALES, EQUIPOS, HERRAMIENTAS, ÚTILES Y DEMÁS ELEMENTOS EXISTENTES DESTINADOS A LA OBRA. EL 01 DE FEBRERO DE 2019, SE SUSCRIBE UN ACTA ACUERDO, ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN Y EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA POR EL CUAL LA NACIÓN TRANSFIERE A LA PROVINCIA LA TENENCIA PRECARIA DE LAS OBRAS Y TODO LO ADHERIDO AL SUELO Y LA PROVINCIA SE COMPROMETE A PROCEDER CON EL COMPLETAMIENTO DE LAS MISMAS. EL PROYECTO CORRESPONDE AL PROTOTIPO 6 SALAS COMPACTO, DESARROLLADO EN EL MARCO DEL PROGRAMA 3000 JARDINES. SE ENCUENTRA UBICADO SOBRE LA CALLE IGUAZÚ ESQUINA CASPICHANGO, DENTRO DE UN PREDIO DE 6058. 34 M2. CUENTA CON UNA SUPERFICIE TOTAL CUBIERTA DE 854.10 M2 Y CONSTA DE LOS SIGUIENTES ESPACIOS: HALL DE ACCESO, ADMINISTRACIÓN/GOBIERNO, SUM Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS, SALAS, CIRCULACIONES Y OBRAS EXTERIORES VARIAS.

OBJETIVOS

AMPLIAR EL CUPO DE ESCOLARIDAD EN LA LOCALIDAD DE NEUQUÉN, CREANDO LAS CONDICIONES QUE PERMITAN SATISFACER LAS NECESIDADES EDILICIAS PARA EL DESARROLLO PEDAGÓGICO DE LAS INFANCIAS.
FINALIZAR LA OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REDETERMINACION DE PRECIOS	OBRA TERMINADA	10

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 534 - PRY 1 - OBR 27 - JARDÍN DE INFANTES Nº 27 - VALENTINA SUR - NEUQUEN

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**3.744.930**
BIENES DE USO	**3.744.930**
CONSTRUCCIONES	3.744.930

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 534 - PRY 1 - OBR 27 - JARDÍN DE INFANTES Nº 27 - VALENTINA SUR - NEUQUEN

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

LA DESIGUALDAD QUE SE GENERA ENTRE LA CARGA LABORAL Y LAS RESPONSABILIDADES EN LA CRIANZA SIGUE SIENDO INEQUITATIVA ENTRE VARONES Y MUJERES, YA QUE SON LAS MUJERES QUIENES EN PROMEDIO DEDICAN MAYOR CANTIDAD DE TIEMPO A AMBAS ACTIVIDADES. POR LO TANTO, LA REALIZACIÓN DE ESTAS OBRAS IMPULSARÁ LA IMPLEMENTACIÓN COBERTURA Y CALIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CUIDADO MEDIANTE JARDINES A REDUCIR ESTA DISPARIDAD DE HORAS DE CUIDADO ENTRE VARONES Y MUJERES.
LA INCORPORACIÓN DE NIÑOS NIÑAS A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL INICIAL ES A EFECTOS DE VISIBILIZARLOS COMO SUJETOS DE DERECHO Y POR LO TANTO GARANTIZAR SU TEMPRANA ESCOLARIZACIÓN.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 11,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
De Tiempo y Cuidados	Económica

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 1

EDUCACIÓN NIVEL INICIAL

OBRA 35

JARDÍN DE INFANTES Nº 35 - B° EZIO ZANI - CUTRAL CO

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES EDUCATIVOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROYECTO CORRESPONDE AL PROTOTIPO "6 SALAS COMPACTO" (6SC) DESARROLLADO EN EL MARCO DEL PROGRAMA 3000 JARDINES. SE ENCUENTRA UBICADO ENTRE LAS CALLES RIO KILKA Y RIO CHIMEHUIN DEL BARRIO EZIO ZANI DE LA CIUDAD DE CUTRAL CO.

OBJETIVOS

AMPLIAR EL CUPO DE ESCOLARIDAD EN LA LOCALIDAD DE CUTRAL CO, CREANDO LAS CONDICIONES QUE PERMITAN SATISFACER LAS NECESIDADES EDILICIAS PARA EL DESARROLLO PEDAGÓGICO DE LAS INFANCIAS.
FINALIZAR LA OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO	OBRA EN EJECUCIÓN	100

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 534 - PRY 1 - OBR 35 - JARDÍN DE INFANTES Nº 35 - B° EZIO ZANI - CUTRAL CO

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**43.118.440**
BIENES DE USO	**43.118.440**
CONSTRUCCIONES	43.118.440

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 534 - PRY 1 - OBR 35 - JARDÍN DE INFANTES Nº 35 - B° EZIO ZANI - CUTRAL CO

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

LA DESIGUALDAD QUE SE GENERA ENTRE LA CARGA LABORAL Y LAS RESPONSABILIDADES EN LA CRIANZA SIGUE SIENDO INEQUITATIVA ENTRE VARONES Y MUJERES, YA QUE SON LAS MUJERES QUIENES EN PROMEDIO DEDICAN MAYOR CANTIDAD DE TIEMPO A AMBAS ACTIVIDADES. POR LO TANTO, LA REALIZACIÓN DE ESTAS OBRAS IMPULSARÁN LA IMPLEMENTACIÓN COBERTURA Y CALIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CUIDADO MEDIANTE JARDINES A REDUCIR ESTA DISPARIDAD DE HORAS DE CUIDADO ENTRE VARONES Y MUJERES.
LA INCORPORACIÓN DE NIÑOS NIÑAS A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL INICIAL ES A EFECTOS DE VISIBILIZARLOS COMO SUJETOS DE DERECHO Y POR LO TANTO GARANTIZAR SU TEMPRANA ESCOLARIZACIÓN.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 11,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
De Tiempo y Cuidados	Económica

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 1

EDUCACIÓN NIVEL INICIAL

OBRA 48

JARDÍN DE INFANTES Nº 48 - CHOS MALAL

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES EDUCATIVOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

SE PLANTEA LA CONSTRUCCIÓN DE UN EDIFICIO COMPLETO NUEVO PARA ALBERGAR LA POBLACIÓN ACTUAL Y LA FUTURA QUE ES DE CONSTANTE CRECIMIENTO. SE PROPONE CONSTRUIR UN ESTABLECIMIENTO CON LOS SIGUIENTES ESPACIOS:
6 SALAS DE JARDÍN
1 S.U.M.
1 DIRECCIÓN
1 SECRETARÍA
1 SALA DE DOCENTES
1 BAÑO DE DOCENTES
1 BAÑO DISCAPACITADOS
1 SALA DE MÁQUINAS
1 DEPOSITO DE LIMPIEZA
1 DESPENSA
1 COCINA
1 SANITARIOS POR SALA

OBJETIVOS

AMPLIAR EL CUPO DE ESCOLARIDAD EN LA LOCALIDAD DE CHOS MALAL, CREANDO LAS CONDICIONES QUE PERMITAN SATISFACER LAS NECESIDADES EDILICIAS PARA EL DESARROLLO PEDAGÓGICO DE LAS INFANCIAS.
EN EL PRESENTE EJERCICIO SE PRETENDE REALIZAR LA RECEPCIÓN DEFINITIVA DE LA OBRA Y LIQUIDACIÓN FINAL DEL CONTRATO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REDETERMINACION DE PRECIOS	OBRA TERMINADA	10

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 534 - PRY 1 - OBR 48 - JARDÍN DE INFANTES Nº 48 - CHOS MALAL

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**950.000**
BIENES DE USO	**950.000**
CONSTRUCCIONES	950.000

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 534 - PRY 1 - OBR 48 - JARDÍN DE INFANTES Nº 48 - CHOS MALAL

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

LA DESIGUALDAD QUE SE GENERA ENTRE LA CARGA LABORAL Y LAS RESPONSABILIDADES EN LA CRIANZA SIGUE SIENDO INEQUITATIVA ENTRE VARONES Y MUJERES, YA QUE SON LAS MUJERES QUIENES EN PROMEDIO DEDICAN MAYOR CANTIDAD DE TIEMPO A AMBAS ACTIVIDADES. POR LO TANTO, LA REALIZACIÓN DE ESTAS OBRAS IMPULSARÁN LA IMPLEMENTACIÓN COBERTURA Y CALIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CUIDADO MEDIANTE JARDINES A REDUCIR ESTA DISPARIDAD DE HORAS DE CUIDADO ENTRE VARONES Y MUJERES.
LA INCORPORACIÓN DE NIÑOS NIÑAS A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL INICIAL ES A EFECTOS DE VISIBILIZARLOS COMO SUJETOS DE DERECHO Y POR LO TANTO GARANTIZAR SU TEMPRANA ESCOLARIZACIÓN.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 11,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
De Tiempo y Cuidados	Económica

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 1

EDUCACIÓN NIVEL INICIAL

OBRA 53

JARDÍN DE INFANTES Nº 53 - VEGA MAIPÚ - SAN MARTIN DE LOS ANDES

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES EDUCATIVOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EN EL AÑO 2016, EL ENTONCES MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES DE LA NACIÓN TRAMITÓ LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL Nº 18 PARA LA CONSTRUCCIÓN DE JARDINES DE INFANTES CON PROVISIÓN DE MATERIALES, MAQUINARIAS, MOBILIARIO Y MANO DE OBRA NECESARIOS PARA SU COMPLETO CUMPLIMIENTO, EN LOS QUE SE ENCONTRABAN 30 JARDINES PARA LA PROVINCIA DE NEUQUÉN. COMO RESULTADO DE LA MENCIONADA LICITACIÓN, EL MINISTERIO ADJUDICÓ LAS OBRAS A LA FIRMA UTE ESCARABAJAL INGENIERIA SRL / BAHIA BLANCA VIVIENDAS SRL.
DURANTE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS, LA PROVINCIA DE NEUQUÉN, POR CONVENIO ESPECÍFICO SUSCRIPTO ENTRE LA JURISDICCIÓN Y EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTE DE LA NACIÓN, LLEVÓ ADELANTE EL SEGUIMIENTO E INSPECCIÓN DE LAS MISMAS. LA INSPECCIÓN DE LAS OBRAS SE LLEVÓ ADELANTE A TRAVÉS DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN Y ENLACE DE PROYECTOS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO (UPEFE). LA EMPRESA NO PUDO EJECUTAR EN TIEMPO Y FORMA EL CONTRATO, Y EL 04 DE SEPTIEMBRE DE 2018, POR RESOLUCIÓN MINISTERIAL SE RESCINDE PARCIALMENTE LA RELACIÓN CONTRACTUAL EXISTENTE CON LA ADJUDICATARIA MENCIONADA, SE ORDENA EL INVENTARIO Y AVALÚO DE MATERIALES, EQUIPOS, HERRAMIENTAS, ÚTILES Y DEMÁS ELEMENTOS EXISTENTES DESTINADOS A LA OBRA. EL 01 DE FEBRERO DE 2019, SE SUSCRIBE UN ACTA ACUERDO ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN Y EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA POR EL CUAL LA NACIÓN TRANSFIERE A LA PROVINCIA LA TENENCIA PRECARIA DE LAS OBRAS Y TODO LO ADHERIDO AL SUELO DE LAS OBRAS QUE FORMAN PARTE DEL ANEXO DEL ACTA Y LA PROVINCIA SE COMPROMETE A PROCEDER CON EL COMPLETAMIENTO DE LAS MISMAS.
EL PROYECTO CORRESPONDE AL PROTOTIPO 6 SALAS NIEVE(6SN) DESARROLLADO EN EL MARCO DEL PROGRAMA 3000 JARDINES. SE ENCUENTRA UBICADO SOBRE CALLE QUINQUELA MARTIN EN LOTE A-1 DE LA MANZANA Ñ, CHACRA 4 DE SAN MARTÍN DE LOS ANDES (NC: 15 21 048 5449), BARRIO VILLA VEGA SAN MARTÍN. LINDANTE AL EDIFICIO SE ENCUENTRA LA ESCUELA PRIMARIA Nº 313, SEPARADOS AMBOS PREDIOS POR UN CERCO OLÍMPICO. CUENTA CON UNA SUPERFICIE TOTAL CUBIERTA DE 922.20 M2 Y CONSTA DE LOS SIGUIENTES ESPACIOS: HALL DE ACCESO; ADMINISTRACIÓN/GOBIERNO; SUM Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS; 6 SALAS; CIRCULACIONES; Y OBRAS EXTERIORES VARIAS; SEGÚN SE DETALLA EN LOS PLANOS CORRESPONDIENTES.
LA OBRA EN CUESTIÓN HA SIDO DOCUMENTADA, CALCULADA Y DESARROLLADA BAJOS LOS LINEAMIENTOS DEL SISTEMA STEEL FRAMING, ANCLADO SOBRE PLATEA DE HORMIGÓN ARMADO CONSTRUIDA DE MODO TRADICIONAL.

OBJETIVOS

AMPLIAR EL CUPO DE ESCOLARIDAD EN LA LOCALIDAD DE SAN MARTÍN DE LOS ANDES, CREANDO LAS CONDICIONES QUE PERMITAN SATISFACER LAS NECESIDADES EDILICIAS PARA EL DESARROLLO PEDAGÓGICO DE LAS INFANCIAS.
FINALIZAR LA OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO.

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 534 - PRY 1 - OBR 53 - JARDÍN DE INFANTES Nº 53 - VEGA MAIPÚ - SAN MARTIN DE LOS ANDES

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REDETERMINACION DE PRECIOS	OBRA TERMINADA	10

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 534 - PRY 1 - OBR 53 - JARDÍN DE INFANTES Nº 53 - VEGA MAIPÚ - SAN MARTIN DE LOS ANDES

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.250.000**
BIENES DE USO	**2.250.000**
CONSTRUCCIONES	2.250.000

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 534 - PRY 1 - OBR 53 - JARDÍN DE INFANTES Nº 53 - VEGA MAIPÚ - SAN MARTIN DE LOS ANDES

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

LA DESIGUALDAD QUE SE GENERA ENTRE LA CARGA LABORAL Y LAS RESPONSABILIDADES EN LA CRIANZA SIGUE SIENDO INEQUITATIVA ENTRE VARONES Y MUJERES, YA QUE SON LAS MUJERES QUIENES EN PROMEDIO DEDICAN MAYOR CANTIDAD DE TIEMPO A AMBAS ACTIVIDADES. POR LO TANTO, LA REALIZACIÓN DE ESTAS OBRAS IMPULSARÁN LA IMPLEMENTACIÓN COBERTURA Y CALIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CUIDADO MEDIANTE JARDINES A REDUCIR ESTA DISPARIDAD DE HORAS DE CUIDADO ENTRE VARONES Y MUJERES.
LA INCORPORACIÓN DE NIÑOS NIÑAS A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL INICIAL ES A EFECTOS DE VISIBILIZARLOS COMO SUJETOS DE DERECHO Y POR LO TANTO GARANTIZAR SU TEMPRANA ESCOLARIZACIÓN.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 11,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
De Tiempo y Cuidados	Económica

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 1

EDUCACIÓN NIVEL INICIAL

OBRA 55

JARDÍN DE INFANTES Nº 55 - Bº LANIN - JUNIN DE LOS ANDES

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES EDUCATIVOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROYECTO CORRESPONDE AL PROTOTIPO 6 SALAS NIEVE(6SN) DESARROLLADO EN EL MARCO DEL PROGRAMA 3000 JARDINES. SE ENCUENTRA UBICADO SOBRE PARTE DEL LOTE 16 DE LA MANZANA B, CON LA NOMENCLATURA CATASTRAL 13-20-054-4522, DEL BARRIO LANÍN. ENTRE LA LÍNEA MUNICIPAL Y LA IMPLANTACIÓN DEL JARDÍN EXISTE UN RETIRO DE 5,00 M APROXIMADAMENTE. CUENTA, EL JARDÍN, CON UNA SUPERFICIE TOTAL CUBIERTA DE 922.20 M2 Y CONSTA DE LOS SIGUIENTES ESPACIOS: HALL DE ACCESO; ADMINISTRACIÓN/GOBIERNO; SUM Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS; SALAS; CIRCULACIONES; PATIOS CUBIERTOS Y OBRAS EXTERIORES VARIAS; SEGÚN SE DETALLA EN LOS PLANOS CORRESPONDIENTES. LA OBRA EN CUESTIÓN HA SIDO DOCUMENTADA, CALCULADA Y DESARROLLADA BAJOS LOS LINEAMIENTOS DEL SISTEMA STEEL FRAMING, ANCLADO SOBRE PLATEA DE HORMIGÓN ARMADO CONSTRUIDA DE MODO TRADICIONAL.

OBJETIVOS

AMPLIAR EL CUPO DE ESCOLARIDAD EN LA LOCALIDAD DE JUNÍN DE LOS ANDES, CREANDO LAS CONDICIONES QUE PERMITAN SATISFACER LAS NECESIDADES EDILICIAS PARA EL DESARROLLO PEDAGÓGICO DE LAS INFANCIAS.
FINALIZAR LA OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REDETERMINACION DE PRECIOS	OBRA TERMINADA	6

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 534 - PRY 1 - OBR 55 - JARDÍN DE INFANTES Nº 55 - Bº LANIN - JUNIN DE LOS ANDES

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.700.000**
BIENES DE USO	**2.700.000**
CONSTRUCCIONES	2.700.000

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 534 - PRY 1 - OBR 55 - JARDÍN DE INFANTES Nº 55 - Bº LANIN - JUNIN DE LOS ANDES

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

LA DESIGUALDAD QUE SE GENERA ENTRE LA CARGA LABORAL Y LAS RESPONSABILIDADES EN LA CRIANZA SIGUE SIENDO INEQUITATIVA ENTRE VARONES Y MUJERES, YA QUE SON LAS MUJERES QUIENES EN PROMEDIO DEDICAN MAYOR CANTIDAD DE TIEMPO A AMBAS ACTIVIDADES. POR LO TANTO, LA REALIZACIÓN DE ESTAS OBRAS IMPULSARÁN LA IMPLEMENTACIÓN COBERTURA Y CALIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CUIDADO MEDIANTE JARDINES A REDUCIR ESTA DISPARIDAD DE HORAS DE CUIDADO ENTRE VARONES Y MUJERES.
LA INCORPORACIÓN DE NIÑOS NIÑAS A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL INICIAL ES A EFECTOS DE VISIBILIZARLOS COMO SUJETOS DE DERECHO Y POR LO TANTO GARANTIZAR SU TEMPRANA ESCOLARIZACIÓN.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 11,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
De Tiempo y Cuidados	Económica

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 1

EDUCACIÓN NIVEL INICIAL

OBRA 56

JARDÍN DE INFANTES Nº 56 - SENILLOSA

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES EDUCATIVOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROYECTO CORRESPONDE AL PROTOTIPO 6 SALAS COMPACTO (6SC) DESARROLLADO EN EL MARCO DEL PROGRAMA 3000 JARDINES. SE ENCUENTRA UBICADO SOBRE LAS CALLES SAMUEL VALENZUELA ESQUINA LAS LENGAS, DENTRO DE UN PREDIO DE 2091.88M². ENTRE LA LÍNEA MUNICIPAL Y EL EDIFICIO EXISTE UN RETIRO DE 1,76 M APROXIMADAMENTE. CUENTA CON UNA SUPERFICIE TOTAL CUBIERTA DE 854.1 0 M2 Y CONSTA DE LOS SIGUIENTES ESPACIOS: HALL DE ACCESO; ADMINISTRACIÓN/GOBIERNO; SUM Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS; SALAS; CIRCULACIONES; Y OBRAS EXTERIORES VARIAS; SEGÚN SE DETALLA EN LOS PLANOS CORRESPONDIENTES. LA OBRA EN CUESTIÓN HA SIDO DOCUMENTADA, CALCULADA Y DESARROLLADA BAJOS LOS LINEAMIENTOS DEL SISTEMA STEEL FRAMING, ANCLADO SOBRE PLATEA DE HORMIGÓN ARMADO CONSTRUIDA DE MODO TRADICIONAL. SE PREVÉ FINALIZAR LA OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO, CUMPLIMENTANDO CON LAS REDETERMINACIONES DE PRECIO CORRESPONDIENTES.

OBJETIVOS

AMPLIAR EL CUPO DE ESCOLARIDAD EN LA LOCALIDAD DE SENILLOSA, CREANDO LAS CONDICIONES QUE PERMITAN SATISFACER LAS NECESIDADES EDILICIAS PARA EL DESARROLLO PEDAGÓGICO DE LAS INFANCIAS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REDETERMINACION DE PRECIOS	OBRA TERMINADA	9

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 534 - PRY 1 - OBR 56 - JARDÍN DE INFANTES Nº 56 - SENILLOSA

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**4.302.687**
BIENES DE USO	**4.302.687**
CONSTRUCCIONES	4.302.687

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 534 - PRY 1 - OBR 56 - JARDÍN DE INFANTES Nº 56 - SENILLOSA

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

LA DESIGUALDAD QUE SE GENERA ENTRE LA CARGA LABORAL Y LAS RESPONSABILIDADES EN LA CRIANZA SIGUE SIENDO INEQUITATIVA ENTRE VARONES Y MUJERES, YA QUE SON LAS MUJERES QUIENES EN PROMEDIO DEDICAN MAYOR CANTIDAD DE TIEMPO A AMBAS ACTIVIDADES. POR LO TANTO, LA REALIZACIÓN DE ESTAS OBRAS IMPULSARÁN LA IMPLEMENTACIÓN COBERTURA Y CALIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CUIDADO MEDIANTE JARDINES A REDUCIR ESTA DISPARIDAD DE HORAS DE CUIDADO ENTRE VARONES Y MUJERES.
LA INCORPORACIÓN DE NIÑOS NIÑAS A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL INICIAL ES A EFECTOS DE VISIBILIZARLOS COMO SUJETOS DE DERECHO Y POR LO TANTO GARANTIZAR SU TEMPRANA ESCOLARIZACIÓN.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 11,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
De Tiempo y Cuidados	Económica

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 1

EDUCACIÓN NIVEL INICIAL

OBRA 57

JARDÍN DE INFANTES Nº 57 - VILLA LA ANGOSTURA

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES EDUCATIVOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL EDIFICIO SE ENCUENTRA UBICADO ENTRE LA CALLES RÍO CODIHUE BV. Y QUETRIHUE, PERTENECIENTE AL LOTE 3 CVII PARTE DE LA FRACCIÓN I - B LOTE PASTORIL 9 RESERVA FISCAL CON UNA SUPERFICIE DE 1. 542,57 M2. EL EDIFICIO DEL JARDÍN DE INFANTES CUENTA HOY, CON LOS SIGUIENTES SECTORES FUNCIONALES: ÁREA DE AULAS (CON SANITARIOS PROPIOS); AULAS ESPECIALES DE MÚSICA Y LABORATORIO; ÁREA ADMINISTRATIVA (SECRETARÍA, DIRECCIÓN, VICE DIRECCIÓN Y SALA DE MAESTROS); ÁREA DE SERVICIOS (COCINA, BAÑOS P/DISCAPACITADOS; BAÑO P/PERSONAL, DEPÓSITOS Y SALA DE MÁQUINAS) Y EL ÁREA DEL SALÓN DE USOS MÚLTIPLES (SUM). LA REFACCIÓN SE REALIZARA EN EL
SECTOR DE SUM DEL EDIFICIO Y SECTOR DE PATIO DE JUEGOS.

OBJETIVOS

REALIZAR OBRAS DE REFACCIÓN Y MANTENIMIENTO, PERMITIENDO MEJORAR Y SATISFACER LASNECESIDADES EDILICIAS PARA EL DESARROLLO PEDAGÓGICO, EN LA LOCALIDAD DE VILLA LA ANGOSTURA.
EJECUTAR LAS OBRAS EN EL PRESENTE EJERCICIO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REDETERMINACION DE PRECIOS	OBRA TERMINADA	6

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 534 - PRY 1 - OBR 57 - JARDÍN DE INFANTES Nº 57 - VILLA LA ANGOSTURA

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**4.437.476**
BIENES DE USO	**4.437.476**
CONSTRUCCIONES	4.437.476

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 534 - PRY 1 - OBR 57 - JARDÍN DE INFANTES Nº 57 - VILLA LA ANGOSTURA

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

LA DESIGUALDAD QUE SE GENERA ENTRE LA CARGA LABORAL Y LAS RESPONSABILIDADES EN LA CRIANZA SIGUE SIENDO INEQUITATIVA ENTRE VARONES Y MUJERES, YA QUE SON LAS MUJERES QUIENES EN PROMEDIO DEDICAN MAYOR CANTIDAD DE TIEMPO A AMBAS ACTIVIDADES. POR LO TANTO, LA REALIZACIÓN DE ESTAS OBRAS IMPULSARÁN LA IMPLEMENTACIÓN COBERTURA Y CALIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CUIDADO MEDIANTE JARDINES A REDUCIR ESTA DISPARIDAD DE HORAS DE CUIDADO ENTRE VARONES Y MUJERES.
LA INCORPORACIÓN DE NIÑOS NIÑAS A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL INICIAL ES A EFECTOS DE VISIBILIZARLOS COMO SUJETOS DE DERECHO Y POR LO TANTO GARANTIZAR SU TEMPRANA ESCOLARIZACIÓN.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 11,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
De Tiempo y Cuidados	Económica

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 1

EDUCACIÓN NIVEL INICIAL

OBRA 60

JARDÍN DE INFANTES Nº 60 - TOMA NORTE - NEUQUEN

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES EDUCATIVOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROYECTO CORRESPONDE AL PROTOTIPO 6 SALAS COMPACTO (6SC) DESARROLLADO EN EL MARCO DEL PROGRAMA 3000 JARDINES. SE ENCUENTRA UBICADO EN LA MANZANA 24 LOTE 5, SOBRE LA CALLE CERRO OTTO ESQUINA EL HOYO, DENTRO DE UN PREDIO DE 5084.97M². ENTRE LA LÍNEA MUNICIPAL SOBRE CALLE EL HOYO Y EL EDIFICIO EXISTE UN RETIRO DE 5,00 M Y 6.00M APROXIMADAMENTE SOBRE CALLE CERRO OTTO. CUENTA CON UNA SUPERFICIE CUBIERTA TOTAL DE 854.1 0 M2 Y CONSTA DE LOS SIGUIENTES ESPACIOS: HALL DE ACCESO; ADMINISTRACIÓN/GOBIERNO; SUM Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS; 6 SALAS; CIRCULACIONES; Y OBRAS EXTERIORES VARIAS; SEGÚN SE DETALLA EN LOS PLANOS CORRESPONDIENTES. LA OBRA EN CUESTIÓN HA SIDO DOCUMENTADA, CALCULADA Y DESARROLLADA BAJOS LOS LINEAMIENTOS DEL SISTEMA STEEL FRAMING, ANCLADO SOBRE PLATEA DE HORMIGÓN ARMADO CONSTRUIDA DE MODO TRADICIONAL. SE PREVÉ FINALIZAR LA OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO, CUMPLIMENTANDO CON LAS REDETERMINACIONES DE PRECIO CORRESPONDIENTES.

OBJETIVOS

AMPLIAR EL CUPO DE ESCOLARIDAD EN LA LOCALIDAD DE NEUQUÉN, CREANDO LAS CONDICIONES QUE PERMITAN SATISFACER LAS NECESIDADES EDILICIAS PARA EL DESARROLLO PEDAGÓGICO DE LAS INFANCIAS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REDETERMINACION DE PRECIOS	OBRA TERMINADA	10

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 534 - PRY 1 - OBR 60 - JARDÍN DE INFANTES Nº 60 - TOMA NORTE - NEUQUEN

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**457.203**
BIENES DE USO	**457.203**
CONSTRUCCIONES	457.203

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 534 - PRY 1 - OBR 60 - JARDÍN DE INFANTES Nº 60 - TOMA NORTE - NEUQUEN

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

LA DESIGUALDAD QUE SE GENERA ENTRE LA CARGA LABORAL Y LAS RESPONSABILIDADES EN LA CRIANZA SIGUE SIENDO INEQUITATIVA ENTRE VARONES Y MUJERES, YA QUE SON LAS MUJERES QUIENES EN PROMEDIO DEDICAN MAYOR CANTIDAD DE TIEMPO A AMBAS ACTIVIDADES. POR LO TANTO, LA REALIZACIÓN DE ESTAS OBRAS IMPULSARÁN LA IMPLEMENTACIÓN COBERTURA Y CALIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CUIDADO MEDIANTE JARDINES A REDUCIR ESTA DISPARIDAD DE HORAS DE CUIDADO ENTRE VARONES Y MUJERES.
LA INCORPORACIÓN DE NIÑOS NIÑAS A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL INICIAL ES A EFECTOS DE VISIBILIZARLOS COMO SUJETOS DE DERECHO Y POR LO TANTO GARANTIZAR SU TEMPRANA ESCOLARIZACIÓN.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 11,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
De Tiempo y Cuidados	Económica

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 1

EDUCACIÓN NIVEL INICIAL

OBRA 61

JARDÍN DE INFANTES Nº 61 - Bº NUEVA ESPERANZA - NEUQUEN

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES EDUCATIVOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROYECTO CORRESPONDE AL PROTOTIPO 6 SALAS COMPACTO (6SC) DESARROLLADO EN EL MARCO DEL PROGRAMA 3000 JARDINES. SE ENCUENTRA UBICADO SOBRE CALLE SIN NOMBRE INTERNA EN LOTE B MANZANA 12 DEL BARRIO NUEVA ESPERANZA, CON SALIDA A CALLE EL LÚPULO, ZONA DE LA MESETA. LINDANTE AL EDIFICIO HAY UNA ESCUELA PRIMARIA, SEPARADOS AMBOS PREDIOS POR UN CERCO OLÍMPICO. CUENTA CON UNA SUPERFICIE TOTAL CUBIERTA DE 854.10 M2 Y CONSTA DE LOS SIGUIENTES ESPACIOS: HALL DE ACCESO; ADMINISTRACIÓN/GOBIERNO; SUM Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS; SALAS; CIRCULACIONES; Y OBRAS EXTERIORES VARIAS; SEGÚN SE DETALLA EN LOS PLANOS CORRESPONDIENTES. LA OBRA EN CUESTIÓN HA SIDO DOCUMENTADA, CALCULADA Y DESARROLLADA BAJOS LOS LINEAMIENTOS DEL SISTEMA STEEL FRAMING, ANCLADO SOBRE PLATEA DE HORMIGÓN ARMADO CONSTRUIDA DE MODO TRADICIONAL. SE PREVÉ FINALIZAR LA OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO, CUMPLIMENTANDO CON LAS REDETERMINACIONES DE PRECIO CORRESPONDIENTES.

OBJETIVOS

AMPLIAR EL CUPO DE ESCOLARIDAD EN LA LOCALIDAD DE NEUQUÉN, CREANDO LAS CONDICIONES QUE PERMITAN SATISFACER LAS NECESIDADES EDILICIAS PARA EL DESARROLLO PEDAGÓGICO DE LAS INFANCIAS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REDETERMINACION DE PRECIOS	OBRA TERMINADA	10

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 534 - PRY 1 - OBR 61 - JARDÍN DE INFANTES Nº 61 - Bº NUEVA ESPERANZA - NEUQUEN

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**265.627**
BIENES DE USO	**265.627**
CONSTRUCCIONES	265.627

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 534 - PRY 1 - OBR 61 - JARDÍN DE INFANTES Nº 61 - Bº NUEVA ESPERANZA - NEUQUEN

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

LA DESIGUALDAD QUE SE GENERA ENTRE LA CARGA LABORAL Y LAS RESPONSABILIDADES EN LA CRIANZA SIGUE SIENDO INEQUITATIVA ENTRE VARONES Y MUJERES, YA QUE SON LAS MUJERES QUIENES EN PROMEDIO DEDICAN MAYOR CANTIDAD DE TIEMPO A AMBAS ACTIVIDADES. POR LO TANTO, LA REALIZACIÓN DE ESTAS OBRAS IMPULSARÁN LA IMPLEMENTACIÓN COBERTURA Y CALIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CUIDADO MEDIANTE JARDINES A REDUCIR ESTA DISPARIDAD DE HORAS DE CUIDADO ENTRE VARONES Y MUJERES.
LA INCORPORACIÓN DE NIÑOS NIÑAS A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL INICIAL ES A EFECTOS DE VISIBILIZARLOS COMO SUJETOS DE DERECHO Y POR LO TANTO GARANTIZAR SU TEMPRANA ESCOLARIZACIÓN.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 11,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
De Tiempo y Cuidados	Económica

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 1

EDUCACIÓN NIVEL INICIAL

OBRA 62

JARDÍN DE INFANTES Nº 62 - CUTRAL CO

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES EDUCATIVOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROYECTO CORRESPONDE AL PROTOTIPO 6 SALAS COMPACTO (6SC) DESARROLLADO EN EL MARCO DEL PROGRAMA 3000 JARDINES. SE ENCUENTRA UBICADO EN LA ESQUINA DE LAS CALLES CÓRDOBA Y SAN JUAN BOSCO DE LA LOCALIDAD DE CUTRAL CO, PROVINCIA DE NEUQUÉN. CUENTA CON UNA SUPERFICIE TOTAL CUBIERTA DE 854.10 M2 Y CONSTA DE LOS SIGUIENTES ESPACIOS: HALL DE ACCESO; ADMINISTRACIÓN/GOBIERNO; SUM Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS; SALAS; CIRCULACIONES; Y OBRAS EXTERIORES VARIAS; SEGÚN SE DETALLA EN LOS PLANOS CORRESPONDIENTES. LA OBRA EN CUESTIÓN HA SIDO DOCUMENTADA, CALCULADA Y DESARROLLADA BAJOS LOS LINEAMIENTOS DEL SISTEMA STEEL FRAMING, ANCLADO SOBRE PLATEA DE HORMIGÓN ARMADO CONSTRUIDA DE MODO TRADICIONAL.
SE PREVÉ FINALIZAR LA OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO, CUMPLIMENTANDO CON LAS REDETERMINACIONES DE PRECIO CORRESPONDIENTES.

OBJETIVOS

AMPLIAR EL CUPO DE ESCOLARIDAD EN LA LOCALIDAD DE CUTRAL CO, CREANDO LAS CONDICIONES QUE PERMITAN SATISFACER LAS NECESIDADES EDILICIAS PARA EL DESARROLLO PEDAGÓGICO DE LAS INFANCIAS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REDETERMINACION DE PRECIOS	OBRA TERMINADA	10

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 534 - PRY 1 - OBR 62 - JARDÍN DE INFANTES Nº 62 - CUTRAL CO

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**14.931.548**
BIENES DE USO	**14.931.548**
CONSTRUCCIONES	14.931.548

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 534 - PRY 1 - OBR 62 - JARDÍN DE INFANTES Nº 62 - CUTRAL CO

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

LA DESIGUALDAD QUE SE GENERA ENTRE LA CARGA LABORAL Y LAS RESPONSABILIDADES EN LA CRIANZA SIGUE SIENDO INEQUITATIVA ENTRE VARONES Y MUJERES, YA QUE SON LAS MUJERES QUIENES EN PROMEDIO DEDICAN MAYOR CANTIDAD DE TIEMPO A AMBAS ACTIVIDADES. POR LO TANTO, LA REALIZACIÓN DE ESTAS OBRAS IMPULSARÁN LA IMPLEMENTACIÓN COBERTURA Y CALIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CUIDADO MEDIANTE JARDINES A REDUCIR ESTA DISPARIDAD DE HORAS DE CUIDADO ENTRE VARONES Y MUJERES.
LA INCORPORACIÓN DE NIÑOS NIÑAS A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL INICIAL ES A EFECTOS DE VISIBILIZARLOS COMO SUJETOS DE DERECHO Y POR LO TANTO GARANTIZAR SU TEMPRANA ESCOLARIZACIÓN.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 11,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
De Tiempo y Cuidados	Económica

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 1

EDUCACIÓN NIVEL INICIAL

OBRA 63

JARDÍN DE INFANTES Nº 63 - CHACRA 30 - SAN MARTIN DE LOS ANDES

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES EDUCATIVOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROYECTO CORRESPONDE AL PROTOTIPO "3 SALAS NIVE" (3SN) DESARROLLADO EN EL MARCO DEL PROGRAMA 3000 JARDINES. SE ENCUENTRA UBICADO EN LA LOCALIDAD DE SAN MARTÍN DE LOS ANDES SOBRE CALLE BELLA VISTA Y CALLE S/N, EN UN TERRENO LINDANTE A LA ESCUELA N°359.

OBJETIVOS

AMPLIAR EL CUPO DE ESCOLARIDAD EN LA LOCALIDAD DE SAN MARTÍN DE LOS ANDES, CREANDO LAS CONDICIONES QUE PERMITAN SATISFACER LAS NECESIDADES EDILICIAS PARA EL DESARROLLO PEDAGÓGICO DE LAS INFANCIAS.
FINALIZAR LA OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REDETERMINACION DE PRECIOS	OBRA TERMINADA	3

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 534 - PRY 1 - OBR 63 - JARDÍN DE INFANTES Nº 63 - CHACRA 30 - SAN MARTIN DE LOS ANDES

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**4.614.700**
BIENES DE USO	**4.614.700**
CONSTRUCCIONES	4.614.700

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 534 - PRY 1 - OBR 63 - JARDÍN DE INFANTES Nº 63 - CHACRA 30 - SAN MARTIN DE LOS ANDES

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

LA DESIGUALDAD QUE SE GENERA ENTRE LA CARGA LABORAL Y LAS RESPONSABILIDADES EN LA CRIANZA SIGUE SIENDO INEQUITATIVA ENTRE VARONES Y MUJERES, YA QUE SON LAS MUJERES QUIENES EN PROMEDIO DEDICAN MAYOR CANTIDAD DE TIEMPO A AMBAS ACTIVIDADES. POR LO TANTO, LA REALIZACIÓN DE ESTAS OBRAS IMPULSARÁN LA IMPLEMENTACIÓN COBERTURA Y CALIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CUIDADO MEDIANTE JARDINES A REDUCIR ESTA DISPARIDAD DE HORAS DE CUIDADO ENTRE VARONES Y MUJERES.
LA INCORPORACIÓN DE NIÑOS NIÑAS A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL INICIAL ES A EFECTOS DE VISIBILIZARLOS COMO SUJETOS DE DERECHO Y POR LO TANTO GARANTIZAR SU TEMPRANA ESCOLARIZACIÓN.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 11,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
De Tiempo y Cuidados	Económica

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 1

EDUCACIÓN NIVEL INICIAL

OBRA 67

JARDÍN DE INFANTES Nº 67 - SAN PATRICIO DEL CHAÑAR

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES EDUCATIVOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROYECTO CORRESPONDE AL PROTOTIPO 6 SALAS COMPACTO(6SC) DESARROLLADO EN EL MARCO DEL PROGRAMA 3000 JARDINES. SE ENCUENTRA UBICADO SE ENCUENTRA UBICADO SOBRE LA CALLE RUCA CHOROY ENTRE LAS CALLES LAGO ALUMINE Y LAGO LACAR, DENTRO DE UN PREDIO DE 2.044 ,45 M2. CUENTA CON UNA SUPERFICIE TOTAL CUBIERTA DE 854.10 M2 Y CONSTA DE LOS SIGUIENTES ESPACIOS: HALL DE ACCESO; ADMINISTRACIÓN/GOBIERNO; SUM Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS; SALAS; CIRCULACIONES; Y OBRAS EXTERIORES VARIAS; SEGÚN SE DETALLA EN LOS PLANOS
CORRESPONDIENTES. LA OBRA EN CUESTIÓN HA SIDO DOCUMENTADA, CALCULADA Y DESARROLLADA BAJOS LOS LINEAMIENTOS DEL SISTEMA STEEL FRAMING, ANCLADO SOBRE PLATEA DE HORMIGÓN ARMADO CONSTRUIDA DE MODO
TRADICIONAL.

OBJETIVOS

AMPLIAR EL CUPO DE ESCOLARIDAD EN LA LOCALIDAD DE SAN PATRICIO DEL CHAÑAR, CREANDO LAS CONDICIONES QUE PERMITAN SATISFACER LAS NECESIDADES EDILICIAS PARA EL DESARROLLO PEDAGÓGICO DE LAS INFANCIAS.
FINALIZAR LA OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REDETERMINACION DE PRECIOS	OBRA TERMINADA	10

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 534 - PRY 1 - OBR 67 - JARDÍN DE INFANTES Nº 67 - SAN PATRICIO DEL CHAÑAR

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**4.632.300**
BIENES DE USO	**4.632.300**
CONSTRUCCIONES	4.632.300

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 534 - PRY 1 - OBR 67 - JARDÍN DE INFANTES Nº 67 - SAN PATRICIO DEL CHAÑAR

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

LA DESIGUALDAD QUE SE GENERA ENTRE LA CARGA LABORAL Y LAS RESPONSABILIDADES EN LA CRIANZA SIGUE SIENDO INEQUITATIVA ENTRE VARONES Y MUJERES, YA QUE SON LAS MUJERES QUIENES EN PROMEDIO DEDICAN MAYOR CANTIDAD DE TIEMPO A AMBAS ACTIVIDADES. POR LO TANTO, LA REALIZACIÓN DE ESTAS OBRAS IMPULSARÁN LA IMPLEMENTACIÓN COBERTURA Y CALIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CUIDADO MEDIANTE JARDINES A REDUCIR ESTA DISPARIDAD DE HORAS DE CUIDADO ENTRE VARONES Y MUJERES.
LA INCORPORACIÓN DE NIÑOS NIÑAS A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL INICIAL ES A EFECTOS DE VISIBILIZARLOS COMO SUJETOS DE DERECHO Y POR LO TANTO GARANTIZAR SU TEMPRANA ESCOLARIZACIÓN.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 11,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
De Tiempo y Cuidados	Económica

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 1

EDUCACIÓN NIVEL INICIAL

OBRA 68

JARDÍN DE INFANTES Nº 68 - CENTENARIO

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES EDUCATIVOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROYECTO CORRESPONDE AL PROTOTIPO 6 SALAS COMPACTO(6SC) DESARROLLADO EN EL MARCO DEL PROGRAMA 3000 JARDINES. SE ENCUENTRA UBICADO SE ENCUENTRA UBICADO SOBRE LAS CALLES SAMUEL VALENZUELA ESQUINA LAS LENGAS, DENTRO DE UN PREDIO DE 2.091,88 M2. CUENTA CON UNA SUPERFICIE TOTAL CUBIERTA DE 854.10 M2 Y CONSTA DE LOS SIGUIENTES ESPACIOS: HALL DE ACCESO; ADMINISTRACIÓN/GOBIERNO; SUM Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS; SALAS; CIRCULACIONES; Y OBRAS EXTERIORES VARIAS; SEGÚN SE DETALLA EN LOS PLANOS CORRESPONDIENTES. LA OBRA EN CUESTIÓN HA SIDO DOCUMENTADA, CALCULADA Y DESARROLLADA BAJOS LOS LINEAMIENTOS DEL SISTEMA STEEL FRAMING, ANCLADO SOBRE PLATEA DE HORMIGÓN ARMADO CONSTRUIDA DE MODO TRADICIONAL.

OBJETIVOS

AMPLIAR EL CUPO DE ESCOLARIDAD EN LA LOCALIDAD DE CENTENARIO, CREANDO LAS CONDICIONES QUE PERMITAN SATISFACER LAS NECESIDADES EDILICIAS PARA EL DESARROLLO PEDAGÓGICO DE LAS INFANCIAS.
FINALIZAR LA OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REDETERMINACION DE PRECIOS	OBRA TERMINADA	10

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 534 - PRY 1 - OBR 68 - JARDÍN DE INFANTES Nº 68 - CENTENARIO

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.226.458**
BIENES DE USO	**2.226.458**
CONSTRUCCIONES	2.226.458

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 534 - PRY 1 - OBR 68 - JARDÍN DE INFANTES Nº 68 - CENTENARIO

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

LA DESIGUALDAD QUE SE GENERA ENTRE LA CARGA LABORAL Y LAS RESPONSABILIDADES EN LA CRIANZA SIGUE SIENDO INEQUITATIVA ENTRE VARONES Y MUJERES, YA QUE SON LAS MUJERES QUIENES EN PROMEDIO DEDICAN MAYOR CANTIDAD DE TIEMPO A AMBAS ACTIVIDADES. POR LO TANTO, LA REALIZACIÓN DE ESTAS OBRAS IMPULSARÁN LA IMPLEMENTACIÓN COBERTURA Y CALIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CUIDADO MEDIANTE JARDINES A REDUCIR ESTA DISPARIDAD DE HORAS DE CUIDADO ENTRE VARONES Y MUJERES.
LA INCORPORACIÓN DE NIÑOS NIÑAS A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL INICIAL ES A EFECTOS DE VISIBILIZARLOS COMO SUJETOS DE DERECHO Y POR LO TANTO GARANTIZAR SU TEMPRANA ESCOLARIZACIÓN.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 11,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
De Tiempo y Cuidados	Económica

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 1

EDUCACIÓN NIVEL INICIAL

OBRA 69

JARDÍN DE INFANTES Nº 69 - PLOTTIER

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES EDUCATIVOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROYECTO CORRESPONDE AL PROTOTIPO 6 SALAS COMPACTO(6SC) DESARROLLADO EN EL MARCO DEL PROGRAMA 3000 JARDINES. SE ENCUENTRA UBICADO EN EL PREDIO DONDE SE ENCUENTRA LA ESCUELA PRIMARIA Nº 266, CALLE SAN MARTÍN Nº 2320, BARRIO LOS HORNOS DE LA LOCALIDAD DE PLOTTIER, PROVINCIA DE NEUQUÉN. CUENTA CON UNA SUPERFICIE TOTAL CUBIERTA DE 854.10 M2 Y CONSTA DE LOS SIGUIENTES ESPACIOS: HALL DE ACCESO; ADMINISTRACIÓN/GOBIERNO; SUM Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS; SALAS; CIRCULACIONES; Y OBRAS EXTERIORES VARIAS; SEGÚN SE DETALLA EN LOS PLANOS CORRESPONDIENTES. LA OBRA EN CUESTIÓN HA SIDO DOCUMENTADA, CALCULADA Y DESARROLLADA BAJOS LOS LINEAMIENTOS DEL SISTEMA STEEL FRAMING, ANCLADO SOBRE PLATEA DE HORMIGÓN ARMADO CONSTRUIDA DE MODO TRADICIONAL.

OBJETIVOS

AMPLIAR EL CUPO DE ESCOLARIDAD EN LA LOCALIDAD DE PLOTTIER, CREANDO LAS CONDICIONES QUE PERMITAN SATISFACER LAS NECESIDADES EDILICIAS PARA EL DESARROLLO PEDAGÓGICO DE LAS INFANCIAS.
FINALIZAR LA OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REDETERMINACION DE PRECIOS	OBRA TERMINADA	10

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 534 - PRY 1 - OBR 69 - JARDÍN DE INFANTES Nº 69 - PLOTTIER

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.226.458**
BIENES DE USO	**2.226.458**
CONSTRUCCIONES	2.226.458

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 534 - PRY 1 - OBR 69 - JARDÍN DE INFANTES Nº 69 - PLOTTIER

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

LA DESIGUALDAD QUE SE GENERA ENTRE LA CARGA LABORAL Y LAS RESPONSABILIDADES EN LA CRIANZA SIGUE SIENDO INEQUITATIVA ENTRE VARONES Y MUJERES, YA QUE SON LAS MUJERES QUIENES EN PROMEDIO DEDICAN MAYOR CANTIDAD DE TIEMPO A AMBAS ACTIVIDADES. POR LO TANTO, LA REALIZACIÓN DE ESTAS OBRAS IMPULSARÁN LA IMPLEMENTACIÓN COBERTURA Y CALIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CUIDADO MEDIANTE JARDINES A REDUCIR ESTA DISPARIDAD DE HORAS DE CUIDADO ENTRE VARONES Y MUJERES.
LA INCORPORACIÓN DE NIÑOS NIÑAS A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL INICIAL ES A EFECTOS DE VISIBILIZARLOS COMO SUJETOS DE DERECHO Y POR LO TANTO GARANTIZAR SU TEMPRANA ESCOLARIZACIÓN.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 11,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
De Tiempo y Cuidados	Económica

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 1

EDUCACIÓN NIVEL INICIAL

OBRA 71

JARDÍN DE INFANTES Nº 71 - PLOTTIER

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES EDUCATIVOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROYECTO CORRESPONDE AL PROTOTIPO 6 SALAS COMPACTO(6SC) DESARROLLADO EN EL MARCO DEL PROGRAMA 3000 JARDINES. SE ENCUENTRA UBICADO SOBRE LA CALLE MANUEL ESTRADA ESQUINA ELORDI DE LA LOCALIDAD DE PLOTTIER, DENTRO DE UN PREDIO DE 10.000 M² DONDE TAMBIÉN EXISTE UNA ESCUELA (ESCUELA PROVINCIAL N°60). ENTRE LA LÍNEA MUNICIPAL Y EL EDIFICIO EXISTE UN RETIRO DE 5,00 M APROXIMADAMENTE. CUENTA CON UNA SUPERFICIE TOTAL CUBIERTA DE 854.10 M2 Y CONSTA DE LOS SIGUIENTES ESPACIOS: HALL DE ACCESO, ADMINISTRACIÓN/GOBIERNO, SUM Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS, SALAS, CIRCULACIONES Y OBRAS EXTERIORES VARIAS, SEGÚN SE DETALLA EN LOS PLANOS CORRESPONDIENTES. LA OBRA EN CUESTIÓN HA SIDO DOCUMENTADA, CALCULADA Y DESARROLLADA BAJOS LOS LINEAMIENTOS DEL SISTEMA STEEL FRAMING, ANCLADO SOBRE PLATEA DE HORMIGÓN ARMADO CONSTRUIDA DE MODO TRADICIONAL.

OBJETIVOS

AMPLIAR EL CUPO DE ESCOLARIDAD EN LA LOCALIDAD DE PLOTTIER, CREANDO LAS CONDICIONES QUE PERMITAN SATISFACER LAS NECESIDADES EDILICIAS PARA EL DESARROLLO PEDAGÓGICO DE LAS INFANCIAS.
FINALIZAR LA OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REDETERMINACION DE PRECIOS	OBRA TERMINADA	10

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 534 - PRY 1 - OBR 71 - JARDÍN DE INFANTES Nº 71 - PLOTTIER

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**720.000**
BIENES DE USO	**720.000**
CONSTRUCCIONES	720.000

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 534 - PRY 1 - OBR 71 - JARDÍN DE INFANTES Nº 71 - PLOTTIER

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

LA DESIGUALDAD QUE SE GENERA ENTRE LA CARGA LABORAL Y LAS RESPONSABILIDADES EN LA CRIANZA SIGUE SIENDO INEQUITATIVA ENTRE VARONES Y MUJERES, YA QUE SON LAS MUJERES QUIENES EN PROMEDIO DEDICAN MAYOR CANTIDAD DE TIEMPO A AMBAS ACTIVIDADES. POR LO TANTO, LA REALIZACIÓN DE ESTAS OBRAS IMPULSARÁN LA IMPLEMENTACIÓN COBERTURA Y CALIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CUIDADO MEDIANTE JARDINES A REDUCIR ESTA DISPARIDAD DE HORAS DE CUIDADO ENTRE VARONES Y MUJERES.
LA INCORPORACIÓN DE NIÑOS NIÑAS A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL INICIAL ES A EFECTOS DE VISIBILIZARLOS COMO SUJETOS DE DERECHO Y POR LO TANTO GARANTIZAR SU TEMPRANA ESCOLARIZACIÓN.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 11,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
De Tiempo y Cuidados	Económica

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 1

EDUCACIÓN NIVEL INICIAL

OBRA 72

JARDÍN DE INFANTES Nº 72 - PLOTTIER

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES EDUCATIVOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROYECTO CORRESPONDE AL PROTOTIPO "6 SALAS COMPACTO" (6SC) DESARROLLADO EN EL MARCO DEL PROGRAMA 3000 JARDINES. SE ENCUENTRA UBICADO EN EL PREDIO DE LA ESCUELA PRIMARIA N°192 EN EL MUNICIPIO DE PLOTTIER.

OBJETIVOS

AMPLIAR EL CUPO DE ESCOLARIDAD EN LA LOCALIDAD DE PLOTTIER, CREANDO LAS CONDICIONES QUE PERMITAN SATISFACER LAS NECESIDADES EDILICIAS PARA EL DESARROLLO PEDAGÓGICO DE LAS INFANCIAS.
FINALIZAR LA OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO	OBRA EN EJECUCIÓN	100

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 534 - PRY 1 - OBR 72 - JARDÍN DE INFANTES Nº 72 - PLOTTIER

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**4.002.873**
BIENES DE USO	**4.002.873**
CONSTRUCCIONES	4.002.873

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 534 - PRY 1 - OBR 72 - JARDÍN DE INFANTES Nº 72 - PLOTTIER

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

LA DESIGUALDAD QUE SE GENERA ENTRE LA CARGA LABORAL Y LAS RESPONSABILIDADES EN LA CRIANZA SIGUE SIENDO INEQUITATIVA ENTRE VARONES Y MUJERES, YA QUE SON LAS MUJERES QUIENES EN PROMEDIO DEDICAN MAYOR CANTIDAD DE TIEMPO A AMBAS ACTIVIDADES. POR LO TANTO, LA REALIZACIÓN DE ESTAS OBRAS IMPULSARÁN LA IMPLEMENTACIÓN COBERTURA Y CALIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CUIDADO MEDIANTE JARDINES A REDUCIR ESTA DISPARIDAD DE HORAS DE CUIDADO ENTRE VARONES Y MUJERES.
LA INCORPORACIÓN DE NIÑOS NIÑAS A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL INICIAL ES A EFECTOS DE VISIBILIZARLOS COMO SUJETOS DE DERECHO Y POR LO TANTO GARANTIZAR SU TEMPRANA ESCOLARIZACIÓN.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 11,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
De Tiempo y Cuidados	Económica

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 1

EDUCACIÓN NIVEL INICIAL

OBRA 73

JARDÍN DE INFANTES Nº 73 - Bº LOS ALAMOS - PLOTTIER

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES EDUCATIVOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROYECTO CORRESPONDE AL PROTOTIPO "6 SALAS COMPACTO" (6SC) DESARROLLADO EN EL MARCO DEL PROGRAMA 3000 JARDINES. SE ENCUENTRA UBICADO EN EL BARRIO LOS ÁLAMOS, SOBRE CALLE LIBERTADOR S/N, ENTRE CALLE CAVIAHUE Y MILLALEN DEL MUNICIPIO DE PLOTTIER.

OBJETIVOS

AMPLIAR EL CUPO DE ESCOLARIDAD EN LA LOCALIDAD DE PLOTTIER, CREANDO LAS CONDICIONES QUE PERMITAN SATISFACER LAS NECESIDADES EDILICIAS PARA EL DESARROLLO PEDAGÓGICO DE LAS INFANCIAS.
FINALIZAR LA OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO	OBRA EN EJECUCIÓN	100

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 534 - PRY 1 - OBR 73 - JARDÍN DE INFANTES Nº 73 - Bº LOS ALAMOS - PLOTTIER

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**11.619.498**
BIENES DE USO	**11.619.498**
CONSTRUCCIONES	11.619.498

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 534 - PRY 1 - OBR 73 - JARDÍN DE INFANTES Nº 73 - Bº LOS ALAMOS - PLOTTIER

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

LA DESIGUALDAD QUE SE GENERA ENTRE LA CARGA LABORAL Y LAS RESPONSABILIDADES EN LA CRIANZA SIGUE SIENDO INEQUITATIVA ENTRE VARONES Y MUJERES, YA QUE SON LAS MUJERES QUIENES EN PROMEDIO DEDICAN MAYOR CANTIDAD DE TIEMPO A AMBAS ACTIVIDADES. POR LO TANTO, LA REALIZACIÓN DE ESTAS OBRAS IMPULSARÁN LA IMPLEMENTACIÓN COBERTURA Y CALIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CUIDADO MEDIANTE JARDINES A REDUCIR ESTA DISPARIDAD DE HORAS DE CUIDADO ENTRE VARONES Y MUJERES.
LA INCORPORACIÓN DE NIÑOS NIÑAS A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL INICIAL ES A EFECTOS DE VISIBILIZARLOS COMO SUJETOS DE DERECHO Y POR LO TANTO GARANTIZAR SU TEMPRANA ESCOLARIZACIÓN.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 11,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
De Tiempo y Cuidados	Económica

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 1

EDUCACIÓN NIVEL INICIAL

OBRA 75

JARDÍN DE INFANTES Nº 75 - ALUMINE

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES EDUCATIVOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROYECTO CORRESPONDE AL PROTOTIPO "3 SALAS NIVE" (3SN) DESARROLLADO EN EL MARCO DEL PROGRAMA 3000 JARDINES. SE ENCUENTRA UBICADO EN LA LOCALIDAD DE ALUMINÉ. PROVINCIA DE NEUQUÉN. CUENTA CON UNA SUPERFICIE TOTAL CUBIERTA DE 494.93 M2Y CONSTA DE LOS SIGUIENTES ESPACIOS: HALL DE ACCESO; ADMINISTRACIÓN/GOBIERNO; SUM Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS; SALAS ; CIRCULACIONES; Y OBRAS EXTERIORES VARIAS; SEGÚN SE DETALLA EN LOS PLANOS CORRESPONDIENTES. LA OBRA EN CUESTIÓN HA SIDO DOCUMENTADA, CALCULADA Y DESARROLLADA BAJOS LOS LINEAMIENTOS DEL SISTEMA STEEL FRAMING, ANCLADO SOBRE PLATEA DE HORMIGÓN ARMADO CONSTRUIDA DE MODO TRADICIONAL. SE PREVÉ FINALIZAR LA OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO, CUMPLIMENTANDO CON LAS REDETERMINACIONES DE PRECIO CORRESPONDIENTES.

OBJETIVOS

AMPLIAR EL CUPO DE ESCOLARIDAD EN LA LOCALIDAD DE ALUMINE, CREANDO LAS CONDICIONES QUE PERMITAN SATISFACER LAS NECESIDADES EDILICIAS PARA EL DESARROLLO PEDAGÓGICO DE LAS INFANCIAS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REDETERMINACION DE PRECIOS	OBRA TERMINADA	10

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 534 - PRY 1 - OBR 75 - JARDÍN DE INFANTES Nº 75 - ALUMINE

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**11.048.859**
BIENES DE USO	**11.048.859**
CONSTRUCCIONES	11.048.859

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 534 - PRY 1 - OBR 75 - JARDÍN DE INFANTES Nº 75 - ALUMINE

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

LA DESIGUALDAD QUE SE GENERA ENTRE LA CARGA LABORAL Y LAS RESPONSABILIDADES EN LA CRIANZA SIGUE SIENDO INEQUITATIVA ENTRE VARONES Y MUJERES, YA QUE SON LAS MUJERES QUIENES EN PROMEDIO DEDICAN MAYOR CANTIDAD DE TIEMPO A AMBAS ACTIVIDADES. POR LO TANTO, LA REALIZACIÓN DE ESTAS OBRAS IMPULSARÁN LA IMPLEMENTACIÓN COBERTURA Y CALIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CUIDADO MEDIANTE JARDINES A REDUCIR ESTA DISPARIDAD DE HORAS DE CUIDADO ENTRE VARONES Y MUJERES.
LA INCORPORACIÓN DE NIÑOS NIÑAS A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL INICIAL ES A EFECTOS DE VISIBILIZARLOS COMO SUJETOS DE DERECHO Y POR LO TANTO GARANTIZAR SU TEMPRANA ESCOLARIZACIÓN.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 11,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
De Tiempo y Cuidados	Económica

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 1

EDUCACIÓN NIVEL INICIAL

OBRA 76

JARDÍN DE INFANTES Nº 76 - NEUQUEN

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES EDUCATIVOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROYECTO CORRESPONDE AL PROTOTIPO "6 SALAS COMPACTO" (6SC) DESARROLLADO EN EL MARCO DEL PROGRAMA 3000 JARDINES. SE ENCUENTRA UBICADO SOBRE LA CALLE BOERR ENTRE LAS ESQUINAS DE ARMANDO VIDAL V CORRENTOSO. ENTRE LA LÍNEA MUNICIPAL SOBRE LA CALLE BOER HAY UN RETIRO DE 5.00M Y SOBRE LAS CALLES LATERALES ARMANDO VIDAL Y CORRENTOSO EL RETIRO ES DE 1.80M. CUENTA CON UNA SUPERFICIE TOTAL CUBIERTA DE 854.10 M2 Y CONSTA DE LOS SIGUIENTES ESPACIOS: HALL DE ACCESO; ADMINISTRACIÓN/GOBIERNO; SUM Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS; SALAS; CIRCULACIONES; Y OBRAS EXTERIORES VARIAS; SEGÚN SE DETALLA EN LOS PLANOS CORRESPONDIENTES. LA OBRA EN CUESTIÓN HA SIDO DOCUMENTADA, CALCULADA Y DESARROLLADA BAJOS LOS LINEAMIENTOS DEL SISTEMA STEEL FRAMING, ANCLADO SOBRE PLATEA DE HORMIGÓN ARMADO CONSTRUIDA DE MODO TRADICIONAL.

OBJETIVOS

AMPLIAR EL CUPO DE ESCOLARIDAD EN LA LOCALIDAD DE NEUQUÉN, CREANDO LAS CONDICIONES QUE PERMITAN SATISFACER LAS NECESIDADES EDILICIAS PARA EL DESARROLLO PEDAGÓGICO DE LAS INFANCIAS.
FINALIZAR LA OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REDETERMINACION DE PRECIOS	OBRA TERMINADA	10

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 534 - PRY 1 - OBR 76 - JARDÍN DE INFANTES Nº 76 - NEUQUEN

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**23.569.062**
BIENES DE USO	**23.569.062**
CONSTRUCCIONES	23.569.062

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 534 - PRY 1 - OBR 76 - JARDÍN DE INFANTES Nº 76 - NEUQUEN

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

LA DESIGUALDAD QUE SE GENERA ENTRE LA CARGA LABORAL Y LAS RESPONSABILIDADES EN LA CRIANZA SIGUE SIENDO INEQUITATIVA ENTRE VARONES Y MUJERES, YA QUE SON LAS MUJERES QUIENES EN PROMEDIO DEDICAN MAYOR CANTIDAD DE TIEMPO A AMBAS ACTIVIDADES. POR LO TANTO, LA REALIZACIÓN DE ESTAS OBRAS IMPULSARÁN LA IMPLEMENTACIÓN COBERTURA Y CALIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CUIDADO MEDIANTE JARDINES A REDUCIR ESTA DISPARIDAD DE HORAS DE CUIDADO ENTRE VARONES Y MUJERES.
LA INCORPORACIÓN DE NIÑOS NIÑAS A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL INICIAL ES A EFECTOS DE VISIBILIZARLOS COMO SUJETOS DE DERECHO Y POR LO TANTO GARANTIZAR SU TEMPRANA ESCOLARIZACIÓN.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 11,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
De Tiempo y Cuidados	Económica

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 1

EDUCACIÓN NIVEL INICIAL

OBRA 77

JARDÍN DE INFANTES Nº 77 - NEUQUEN

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES EDUCATIVOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROYECTO CORRESPONDE AL PROTOTIPO "6 SALAS COMPACTO" (6SC) DESARROLLADO EN EL MARCO DEL PROGRAMA 3000 JARDINES. SE ENCUENTRA UBICADO EN LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA N°1 DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN. CUENTA CON UNA SUPERFICIE TOTAL CUBIERTA DE 854.10 M2 Y CONSTA DE LOS SIGUIENTES ESPACIOS: HALL DE ACCESO; ADMINISTRACIÓN/GOBIERNO; SUM Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS; SALAS; CIRCULACIONES; Y OBRAS EXTERIORES VARIAS; SEGÚN SE DETALLA EN LOS PLANOS CORRESPONDIENTES. LA OBRA EN CUESTIÓN HA SIDO DOCUMENTADA, CALCULADA Y DESARROLLADA BAJOS LOS LINEAMIENTOS DEL SISTEMA STEEL FRAMING, ANCLADO SOBRE PLATEA DE HORMIGÓN ARMADO CONSTRUIDA DE MODO TRADICIONAL.

OBJETIVOS

AMPLIAR EL CUPO DE ESCOLARIDAD EN LA LOCALIDAD DE NEUQUÉN, CREANDO LAS CONDICIONES QUE PERMITAN SATISFACER LAS NECESIDADES EDILICIAS PARA EL DESARROLLO PEDAGÓGICO DE LAS INFANCIAS.
FINALIZAR LA OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REDETERMINACION DE PRECIOS	OBRA TERMINADA	2

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 534 - PRY 1 - OBR 77 - JARDÍN DE INFANTES Nº 77 - NEUQUEN

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**20.686.904**
BIENES DE USO	**20.686.904**
CONSTRUCCIONES	20.686.904

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 534 - PRY 1 - OBR 77 - JARDÍN DE INFANTES Nº 77 - NEUQUEN

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

LA DESIGUALDAD QUE SE GENERA ENTRE LA CARGA LABORAL Y LAS RESPONSABILIDADES EN LA CRIANZA SIGUE SIENDO INEQUITATIVA ENTRE VARONES Y MUJERES, YA QUE SON LAS MUJERES QUIENES EN PROMEDIO DEDICAN MAYOR CANTIDAD DE TIEMPO A AMBAS ACTIVIDADES. POR LO TANTO, LA REALIZACIÓN DE ESTAS OBRAS IMPULSARÁN LA IMPLEMENTACIÓN COBERTURA Y CALIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CUIDADO MEDIANTE JARDINES A REDUCIR ESTA DISPARIDAD DE HORAS DE CUIDADO ENTRE VARONES Y MUJERES.
LA INCORPORACIÓN DE NIÑOS NIÑAS A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL INICIAL ES A EFECTOS DE VISIBILIZARLOS COMO SUJETOS DE DERECHO Y POR LO TANTO GARANTIZAR SU TEMPRANA ESCOLARIZACIÓN.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 11,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
De Tiempo y Cuidados	Económica

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 1

EDUCACIÓN NIVEL INICIAL

OBRA 78

JARDÍN DE INFANTES Nº 78 - NEUQUEN

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES EDUCATIVOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROYECTO CORRESPONDE AL PROTOTIPO "3 SALAS COMPACTO" (3SC) DESARROLLADO EN EL MARCO DEL PROGRAMA 3000 JARDINES. SE ENCUENTRA UBICADO SOBRE CALLE S/NOMBRE DEL BARRIO Z1. PROVINCIA DE NEUQUÉN. CUENTA CON UNA SUPERFICIE TOTAL CUBIERTA DE 430.87 M2 Y CONSTA DE LOS SIGUIENTES ESPACIOS: HALL DE ACCESO; ADMINISTRACIÓN/GOBIERNO; SUM Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS; SALAS; CIRCULACIONES; Y OBRAS EXTERIORES VARIAS; SEGÚN SE DETALLA EN LOS PLANOS CORRESPONDIENTES. LA OBRA EN CUESTIÓN HA SIDO DOCUMENTADA, CALCULADA Y DESARROLLADA BAJOS LOS LINEAMIENTOS DEL SISTEMA STEEL FRAMING, ANCLADO SOBRE PLATEA DE HORMIGÓN ARMADO CONSTRUIDA DE MODO TRADICIONAL.
SE PREVÉ FINALIZAR LA OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO, CUMPLIMENTANDO CON LAS REDETERMINACIONES DE PRECIO CORRESPONDIENTES.

OBJETIVOS

AMPLIAR EL CUPO DE ESCOLARIDAD EN LA LOCALIDAD DE NEUQUÉN, CREANDO LAS CONDICIONES QUE PERMITAN SATISFACER LAS NECESIDADES EDILICIAS PARA EL DESARROLLO PEDAGÓGICO DE LAS INFANCIAS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REDETERMINACION DE PRECIOS	OBRA TERMINADA	5

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 534 - PRY 1 - OBR 78 - JARDÍN DE INFANTES Nº 78 - NEUQUEN

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**7.856.752**
BIENES DE USO	**7.856.752**
CONSTRUCCIONES	7.856.752

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 534 - PRY 1 - OBR 78 - JARDÍN DE INFANTES Nº 78 - NEUQUEN

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

LA DESIGUALDAD QUE SE GENERA ENTRE LA CARGA LABORAL Y LAS RESPONSABILIDADES EN LA CRIANZA SIGUE SIENDO INEQUITATIVA ENTRE VARONES Y MUJERES, YA QUE SON LAS MUJERES QUIENES EN PROMEDIO DEDICAN MAYOR CANTIDAD DE TIEMPO A AMBAS ACTIVIDADES. POR LO TANTO, LA REALIZACIÓN DE ESTAS OBRAS IMPULSARÁN LA IMPLEMENTACIÓN COBERTURA Y CALIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CUIDADO MEDIANTE JARDINES A REDUCIR ESTA DISPARIDAD DE HORAS DE CUIDADO ENTRE VARONES Y MUJERES.
LA INCORPORACIÓN DE NIÑOS NIÑAS A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL INICIAL ES A EFECTOS DE VISIBILIZARLOS COMO SUJETOS DE DERECHO Y POR LO TANTO GARANTIZAR SU TEMPRANA ESCOLARIZACIÓN.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 11,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
De Tiempo y Cuidados	Económica

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 1

EDUCACIÓN NIVEL INICIAL

OBRA 79

JARDÍN DE INFANTES Nº 79 - VISTA ALEGRE NORTE

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES EDUCATIVOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROYECTO CORRESPONDE AL PROTOTIPO "3 SALAS COMPACTO" (3SC) DESARROLLADO EN EL MARCO DEL PROGRAMA 3000 JARDINES.SE ENCUENTRA UBICADO SOBRE CALLE BERNARDINO RIVADAVIA Y ENRIQUE HARDCASTLE, DE LA LOCALIDAD DE VISTA ALEGRE. PROVINCIA DE NEUQUÉN. CUENTA CON UNA SUPERFICIE TOTAL CUBIERTA DE 430.87 M2 Y CONSTA DE LOS SIGUIENTES ESPACIOS: HALL DE ACCESO; ADMINISTRACIÓN/GOBIERNO; SUM Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS; SALAS; CIRCULACIONES; Y OBRAS EXTERIORES VARIAS; SEGÚN SE DETALLA EN LOS PLANOS CORRESPONDIENTES.
SE PREVÉ FINALIZAR LA OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO, CUMPLIMENTANDO CON LAS REDETERMINACIONES DE PRECIO CORRESPONDIENTES.

OBJETIVOS

AMPLIAR EL CUPO DE ESCOLARIDAD EN LA LOCALIDAD DE VISTA ALEGRE, CREANDO LAS CONDICIONES QUE PERMITAN SATISFACER LAS NECESIDADES EDILICIAS PARA EL DESARROLLO PEDAGÓGICO DE LAS INFANCIAS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REDETERMINACION DE PRECIOS	OBRA TERMINADA	2

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 534 - PRY 1 - OBR 79 - JARDÍN DE INFANTES Nº 79 - VISTA ALEGRE NORTE

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**14.292.513**
BIENES DE USO	**14.292.513**
CONSTRUCCIONES	14.292.513

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 534 - PRY 1 - OBR 79 - JARDÍN DE INFANTES Nº 79 - VISTA ALEGRE NORTE

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

LA DESIGUALDAD QUE SE GENERA ENTRE LA CARGA LABORAL Y LAS RESPONSABILIDADES EN LA CRIANZA SIGUE SIENDO INEQUITATIVA ENTRE VARONES Y MUJERES, YA QUE SON LAS MUJERES QUIENES EN PROMEDIO DEDICAN MAYOR CANTIDAD DE TIEMPO A AMBAS ACTIVIDADES. POR LO TANTO, LA REALIZACIÓN DE ESTAS OBRAS IMPULSARÁN LA IMPLEMENTACIÓN COBERTURA Y CALIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CUIDADO MEDIANTE JARDINES A REDUCIR ESTA DISPARIDAD DE HORAS DE CUIDADO ENTRE VARONES Y MUJERES.
LA INCORPORACIÓN DE NIÑOS NIÑAS A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL INICIAL ES A EFECTOS DE VISIBILIZARLOS COMO SUJETOS DE DERECHO Y POR LO TANTO GARANTIZAR SU TEMPRANA ESCOLARIZACIÓN.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 11,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
De Tiempo y Cuidados	Económica

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 1

EDUCACIÓN NIVEL INICIAL

OBRA 80

JARDÍN DE INFANTES Nº 80 - ZAPALA

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES EDUCATIVOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROYECTO CORRESPONDE AL PROTOTIPO "6 SALAS NIVE" (6SN) DESARROLLADO EN EL MARCO DEL PROGRAMA 3000 JARDINES. SE ENCUENTRA UBICADO SOBRE CALLES RIO NEGRO Y 9 DE JULIO, DE LA LOCALIDAD DE ZAPALA, PROVINCIA DE NEUQUÉN. CUENTA CON UNA SUPERFICIE TOTAL CUBIERTA DE 921.80 M2 Y CONSTA DE LOS SIGUIENTES ESPACIOS: HALL DE ACCESO; ADMINISTRACIÓN/GOBIERNO; SUM Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS; SALAS; CIRCULACIONES; Y OBRAS EXTERIORES VARIAS; SEGÚN SE DETALLA EN LOS PLANOS CORRESPONDIENTES. LA OBRA EN CUESTIÓN HA SIDO DOCUMENTADA, CALCULADA Y DESARROLLADA BAJOS LOS LINEAMIENTOS DEL SISTEMA STEEL FRAMING, ANCLADO SOBRE PLATEA DE HORMIGÓN ARMADO CONSTRUIDA DE MODO TRADICIONAL.

OBJETIVOS

AMPLIAR EL CUPO DE ESCOLARIDAD EN LA LOCALIDAD DE ZAPALA, CREANDO LAS CONDICIONES QUE PERMITAN SATISFACER LAS NECESIDADES EDILICIAS PARA EL DESARROLLO PEDAGÓGICO DE LAS INFANCIAS.
FINALIZAR LA OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REDETERMINACION DE PRECIOS	OBRA TERMINADA	10

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 534 - PRY 1 - OBR 80 - JARDÍN DE INFANTES Nº 80 - ZAPALA

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**13.098.401**
BIENES DE USO	**13.098.401**
CONSTRUCCIONES	13.098.401

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 534 - PRY 1 - OBR 80 - JARDÍN DE INFANTES Nº 80 - ZAPALA

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

LA DESIGUALDAD QUE SE GENERA ENTRE LA CARGA LABORAL Y LAS RESPONSABILIDADES EN LA CRIANZA SIGUE SIENDO INEQUITATIVA ENTRE VARONES Y MUJERES, YA QUE SON LAS MUJERES QUIENES EN PROMEDIO DEDICAN MAYOR CANTIDAD DE TIEMPO A AMBAS ACTIVIDADES. POR LO TANTO, LA REALIZACIÓN DE ESTAS OBRAS IMPULSARÁN LA IMPLEMENTACIÓN COBERTURA Y CALIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CUIDADO MEDIANTE JARDINES A REDUCIR ESTA DISPARIDAD DE HORAS DE CUIDADO ENTRE VARONES Y MUJERES.
LA INCORPORACIÓN DE NIÑOS NIÑAS A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL INICIAL ES A EFECTOS DE VISIBILIZARLOS COMO SUJETOS DE DERECHO Y POR LO TANTO GARANTIZAR SU TEMPRANA ESCOLARIZACIÓN.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 11,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
De Tiempo y Cuidados	Económica

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 1

EDUCACIÓN NIVEL INICIAL

OBRA 81

JARDÍN DE INFANTES Nº 81 - RINCÓN DE LOS SAUCES

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES EDUCATIVOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROYECTO CORRESPONDE AL PROTOTIPO "6 SALAS COMPACTO" (6SC) DESARROLLADO EN EL MARCO DEL PROGRAMA 3000 JARDINES. SE ENCUENTRA UBICADO EN LA CALLE 3 CON ORIENTACIÓN SUDESTE, ENTRE CALLE 12 Y CALLE 10 DE LA CIUDAD DE RINCÓN DE LOS SAUCES. PROVINCIA DE NEUQUÉN. CUENTA CON UNA SUPERFICIE TOTAL CUBIERTA DE 821.55 M2 Y CONSTA DE LOS SIGUIENTES ESPACIOS: HALL DE ACCESO; ADMINISTRACIÓN/GOBIERNO; SUM Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS; SALAS; CIRCULACIONES; Y OBRAS EXTERIORES VARIAS; SEGÚN SE DETALLA EN LOS PLANOS
CORRESPONDIENTES. LA OBRA EN CUESTIÓN HA SIDO DOCUMENTADA, CALCULADA Y DESARROLLADA BAJOS LOS LINEAMIENTOS DEL SISTEMA STEEL FRAMING, ANCLADO SOBRE PLATEA DE HORMIGÓN ARMADO CONSTRUIDA DE MODO
TRADICIONAL.

OBJETIVOS

AMPLIAR EL CUPO DE ESCOLARIDAD EN LA LOCALIDAD DE RINCON DE LOS SAUCES, CREANDO LAS CONDICIONES QUE PERMITAN SATISFACER LAS NECESIDADES EDILICIAS PARA EL DESARROLLO PEDAGÓGICO DE LAS INFANCIAS.
FINALIZAR LA OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REDETERMINACION DE PRECIOS	OBRA TERMINADA	10

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 534 - PRY 1 - OBR 81 - JARDÍN DE INFANTES Nº 81 - RINCÓN DE LOS SAUCES

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**15.088.863**
BIENES DE USO	**15.088.863**
CONSTRUCCIONES	15.088.863

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 534 - PRY 1 - OBR 81 - JARDÍN DE INFANTES Nº 81 - RINCÓN DE LOS SAUCES

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

LA DESIGUALDAD QUE SE GENERA ENTRE LA CARGA LABORAL Y LAS RESPONSABILIDADES EN LA CRIANZA SIGUE SIENDO INEQUITATIVA ENTRE VARONES Y MUJERES, YA QUE SON LAS MUJERES QUIENES EN PROMEDIO DEDICAN MAYOR CANTIDAD DE TIEMPO A AMBAS ACTIVIDADES. POR LO TANTO, LA REALIZACIÓN DE ESTAS OBRAS IMPULSARÁN LA IMPLEMENTACIÓN COBERTURA Y CALIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CUIDADO MEDIANTE JARDINES A REDUCIR ESTA DISPARIDAD DE HORAS DE CUIDADO ENTRE VARONES Y MUJERES.
LA INCORPORACIÓN DE NIÑOS NIÑAS A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL INICIAL ES A EFECTOS DE VISIBILIZARLOS COMO SUJETOS DE DERECHO Y POR LO TANTO GARANTIZAR SU TEMPRANA ESCOLARIZACIÓN.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 11,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
De Tiempo y Cuidados	Económica

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 1

EDUCACIÓN NIVEL INICIAL

OBRA 83

JARDÍN DE INFANTES Nº 83 - CALLE CANDOLLE Y GENERAL CAMPO - PLOTTIER

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES EDUCATIVOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROYECTO CORRESPONDE AL PROTOTIPO "6 SALAS COMPACTO" (6SC) DESARROLLADO EN EL MARCO DEL PROGRAMA 3000 JARDINES. SE ENCUENTRA UBICADO SOBRE LA CALLE CANDOLLE Y AV. GENERAL CAMPOS DE MUNICIPIO DE PLOTTIER.

OBJETIVOS

AMPLIAR EL CUPO DE ESCOLARIDAD EN LA LOCALIDAD DE PLOTTIER, CREANDO LAS CONDICIONES QUE PERMITAN SATISFACER LAS NECESIDADES EDILICIAS PARA EL DESARROLLO PEDAGÓGICO DE LAS INFANCIAS.
FINALIZAR LA OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO	OBRA EN EJECUCIÓN	100

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 534 - PRY 1 - OBR 83 - JARDÍN DE INFANTES Nº 83 - CALLE CANDOLLE Y GENERAL CAMPO - PLOTTIER

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**3.779.768**
BIENES DE USO	**3.779.768**
CONSTRUCCIONES	3.779.768

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 534 - PRY 1 - OBR 83 - JARDÍN DE INFANTES Nº 83 - CALLE CANDOLLE Y GENERAL CAMPO - PLOTTIER

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

LA DESIGUALDAD QUE SE GENERA ENTRE LA CARGA LABORAL Y LAS RESPONSABILIDADES EN LA CRIANZA SIGUE SIENDO INEQUITATIVA ENTRE VARONES Y MUJERES, YA QUE SON LAS MUJERES QUIENES EN PROMEDIO DEDICAN MAYOR CANTIDAD DE TIEMPO A AMBAS ACTIVIDADES. POR LO TANTO, LA REALIZACIÓN DE ESTAS OBRAS IMPULSARÁN LA IMPLEMENTACIÓN COBERTURA Y CALIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CUIDADO MEDIANTE JARDINES A REDUCIR ESTA DISPARIDAD DE HORAS DE CUIDADO ENTRE VARONES Y MUJERES.
LA INCORPORACIÓN DE NIÑOS NIÑAS A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL INICIAL ES A EFECTOS DE VISIBILIZARLOS COMO SUJETOS DE DERECHO Y POR LO TANTO GARANTIZAR SU TEMPRANA ESCOLARIZACIÓN.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 11,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
De Tiempo y Cuidados	Económica

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 1

EDUCACIÓN NIVEL INICIAL

OBRA 84

JARDÍN DE INFANTES Nº 84 - SECTOR SEGUNDA MESETA - CENTENARIO

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES EDUCATIVOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROYECTO CORRESPONDE AL PROTOTIPO "6 SALAS COMPACTO" (6SC) DESARROLLADO EN EL MARCO DEL PROGRAMA 3000 JARDINES. SE ENCUENTRA UBICADO EN LA CALLE FORMOSA, ENTRE CALLE SIN NOMBRE Y ARTURO NAHUEL DEL MUNICIPIO DE CENTENARIO.

OBJETIVOS

AMPLIAR EL CUPO DE ESCOLARIDAD EN LA LOCALIDAD DE CENTENARIO, CREANDO LAS CONDICIONES QUE PERMITAN SATISFACER LAS NECESIDADES EDILICIAS PARA EL DESARROLLO PEDAGÓGICO DE LAS INFANCIAS.
FINALIZAR LA OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REDETERMINACION DE PRECIOS	OBRA TERMINADA	5

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 534 - PRY 1 - OBR 84 - JARDÍN DE INFANTES Nº 84 - SECTOR SEGUNDA MESETA - CENTENARIO

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**5.000.000**
BIENES DE USO	**5.000.000**
CONSTRUCCIONES	5.000.000

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 534 - PRY 1 - OBR 84 - JARDÍN DE INFANTES Nº 84 - SECTOR SEGUNDA MESETA - CENTENARIO

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

LA DESIGUALDAD QUE SE GENERA ENTRE LA CARGA LABORAL Y LAS RESPONSABILIDADES EN LA CRIANZA SIGUE SIENDO INEQUITATIVA ENTRE VARONES Y MUJERES, YA QUE SON LAS MUJERES QUIENES EN PROMEDIO DEDICAN MAYOR CANTIDAD DE TIEMPO A AMBAS ACTIVIDADES. POR LO TANTO, LA REALIZACIÓN DE ESTAS OBRAS IMPULSARÁN LA IMPLEMENTACIÓN COBERTURA Y CALIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CUIDADO MEDIANTE JARDINES A REDUCIR ESTA DISPARIDAD DE HORAS DE CUIDADO ENTRE VARONES Y MUJERES.
LA INCORPORACIÓN DE NIÑOS NIÑAS A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL INICIAL ES A EFECTOS DE VISIBILIZARLOS COMO SUJETOS DE DERECHO Y POR LO TANTO GARANTIZAR SU TEMPRANA ESCOLARIZACIÓN.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 11,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
De Tiempo y Cuidados	Económica

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 1

EDUCACIÓN NIVEL INICIAL

OBRA 85

JARDÍN DE INFANTES Nº 85 - SECTOR AUTODROMO - CENTENARIO

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES EDUCATIVOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROYECTO CORRESPONDE AL PROTOTIPO "6 SALAS COMPACTO" (6SC) DESARROLLADO EN EL MARCO DEL PROGRAMA 3000 JARDINES. SE ENCUENTRA UBICADO SOBRE LA CALLE LAGO CORRENTOSO ENTRE CALLES SIN NOMBRE Y LA CALLE POSTERIOR ES RAMOS MEJÍA DEL MUNICIPIO DE CENTENARIO.

OBJETIVOS

AMPLIAR EL CUPO DE ESCOLARIDAD EN LA LOCALIDAD DE CENTENARIO, CREANDO LAS CONDICIONES QUE PERMITAN SATISFACER LAS NECESIDADES EDILICIAS PARA EL DESARROLLO PEDAGÓGICO DE LAS INFANCIAS.
FINALIZAR LA OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REDETERMINACION DE PRECIOS	OBRA TERMINADA	5

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 534 - PRY 1 - OBR 85 - JARDÍN DE INFANTES Nº 85 - SECTOR AUTODROMO - CENTENARIO

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**22.673.700**
BIENES DE USO	**22.673.700**
CONSTRUCCIONES	22.673.700

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 534 - PRY 1 - OBR 85 - JARDÍN DE INFANTES Nº 85 - SECTOR AUTODROMO - CENTENARIO

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

LA DESIGUALDAD QUE SE GENERA ENTRE LA CARGA LABORAL Y LAS RESPONSABILIDADES EN LA CRIANZA SIGUE SIENDO INEQUITATIVA ENTRE VARONES Y MUJERES, YA QUE SON LAS MUJERES QUIENES EN PROMEDIO DEDICAN MAYOR CANTIDAD DE TIEMPO A AMBAS ACTIVIDADES. POR LO TANTO, LA REALIZACIÓN DE ESTAS OBRAS IMPULSARÁN LA IMPLEMENTACIÓN COBERTURA Y CALIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CUIDADO MEDIANTE JARDINES A REDUCIR ESTA DISPARIDAD DE HORAS DE CUIDADO ENTRE VARONES Y MUJERES.
LA INCORPORACIÓN DE NIÑOS NIÑAS A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL INICIAL ES A EFECTOS DE VISIBILIZARLOS COMO SUJETOS DE DERECHO Y POR LO TANTO GARANTIZAR SU TEMPRANA ESCOLARIZACIÓN.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 11,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
De Tiempo y Cuidados	Económica

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 1

EDUCACIÓN NIVEL INICIAL

OBRA 94

JARDÍN DE INFANTES S/N SAN PATRICIO DEL CHAÑAR

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES EDUCATIVAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA, ESTARÁ COMPUESTA POR UN ACCESO AL EDIFICIO QUE SE DEFINE A TRAVÉS DE UNA PLAZA SECA DONDE SE UBICARÁ PATIO INSTITUCIONAL Y EL MÁSTIL, LUEGO SE CONTINUA SOBRE UN EJE COMPUESTO POR HALL DE ACCESO QUE SE CONECTA CON LA CIRCULACIÓN PRINCIPAL QUE HACE DE EJE ORGANIZADOR DE LOS DISTINTOS SECTORES.
EL EDIFICIO PROYECTADO CONSTA DE:
HALL DE ACCESO
CIRCULACIÓN
ÁREA ADMINISTRATIVA: DIRECCIÓN, SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y GABINETE.
SUM
ÁREA PEDAGÓGICA: TRES AULAS CON SUS RESPECTIVOS SANITARIOS MASCULINO Y FEMENINO SEPARADOS POR MESADA CON BACHAS. CADA AULA CON SU PROPIA SALIDA A LA EXPANSIÓN.
ÁREA DE SERVICIO: COCINA, DEPÓSITO DE ALIMENTOS, DEPÓSITO DE LIMPIEZA, SANITARIOS DE PERSONAL, SALA DE MÁQUINAS DESARROLLADA EN TRES NIVELES.
PATIO DE SERVICIO

OBJETIVOS

EL OBJETIVO DE ESTA OBRA CONSTA DE 548.61M2 DE SUPERFICIE CUBIERTA Y 44.59M2 DE SUPERFICIE SEMICUBIERTA. ÉL PLAZO ESTIMADO DE FINALIZACIÓN ES DE 365 DÍAS CORRIDOS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRAS EN ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	593

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 534 - PRY 1 - OBR 94 - JARDÍN DE INFANTES S/N SAN PATRICIO DEL CHAÑAR

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**39.902.091**
BIENES DE USO	**39.902.091**
CONSTRUCCIONES	39.902.091

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 534 - PRY 1 - OBR 94 - JARDÍN DE INFANTES S/N SAN PATRICIO DEL CHAÑAR

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

LA DESIGUALDAD QUE SE GENERA ENTRE LA CARGA LABORAL Y LAS RESPONSABILIDADES EN LA CRIANZA SIGUE SIENDO INEQUITATIVA ENTRE VARONES Y MUJERES, YA QUE SON LAS MUJERES QUIENES EN PROMEDIO DEDICAN MAYOR CANTIDAD DE TIEMPO A AMBAS ACTIVIDADES. POR LO TANTO, LA REALIZACIÓN DE ESTAS OBRAS IMPULSARÁN LA IMPLEMENTACIÓN COBERTURA Y CALIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CUIDADO MEDIANTE JARDINES A REDUCIR ESTA DISPARIDAD DE HORAS DE CUIDADO ENTRE VARONES Y MUJERES.
LA INCORPORACIÓN DE NIÑOS NIÑAS A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL INICIAL ES A EFECTOS DE VISIBILIZARLOS COMO SUJETOS DE DERECHO Y POR LO TANTO GARANTIZAR SU TEMPRANA ESCOLARIZACIÓN.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 11,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
De Tiempo y Cuidados	Económica

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 1

EDUCACIÓN NIVEL INICIAL

OBRA 103

JARDÍN DE INFANTES LA LAJAS - PROVINCIA DE NEUQUÉN

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES EDUCATIVAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL EDIFICIO TIENE UNA SUPERFICIE TOTAL DE 494.93 M2 CUBIERTOS. SU ACCESO PRINCIPAL SE ENCUENTRA ORIENTADO AL SUROESTE. SE PUEDE ENTENDER LA DISTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA DIVIDIDO EN TRES SECTORES.

OBJETIVOS

EL OBJETIVO DE LA OBRA LA CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO EDIFICIO DEL JARDÍN S/Nº DE LAS LAJAS, UBICADO SOBRE CALLE LOS PEHUENES, EN BARRIO MALVEN SUYAI, LOCALIDAD DE LAS LAJAS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO	OBRA EN EJECUCIÓN	100

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 534 - PRY 1 - OBR 103 - JARDÍN DE INFANTES LA LAJAS - PROVINCIA DE NEUQUÉN

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**150.220.697**
BIENES DE USO	**150.220.697**
CONSTRUCCIONES	150.220.697

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 534 - PRY 1 - OBR 103 - JARDÍN DE INFANTES LA LAJAS - PROVINCIA DE NEUQUÉN

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

LA DESIGUALDAD QUE SE GENERA ENTRE LA CARGA LABORAL Y LAS RESPONSABILIDADES EN LA CRIANZA SIGUE SIENDO INEQUITATIVA ENTRE VARONES Y MUJERES, YA QUE SON LAS MUJERES QUIENES EN PROMEDIO DEDICAN MAYOR CANTIDAD DE TIEMPO A AMBAS ACTIVIDADES. POR LO TANTO, LA REALIZACIÓN DE ESTAS OBRAS IMPULSARÁN LA IMPLEMENTACIÓN COBERTURA Y CALIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CUIDADO MEDIANTE JARDINES A REDUCIR ESTA DISPARIDAD DE HORAS DE CUIDADO ENTRE VARONES Y MUJERES.
LA INCORPORACIÓN DE NIÑOS NIÑAS A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL INICIAL ES A EFECTOS DE VISIBILIZARLOS COMO SUJETOS DE DERECHO Y POR LO TANTO GARANTIZAR SU TEMPRANA ESCOLARIZACIÓN.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 11,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
De Tiempo y Cuidados	Económica

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 1

EDUCACIÓN NIVEL INICIAL

OBRA 104

JARDÍN DE INFANTES EN B° LA SIRENA 127 HECT - PROVINCIA DE NEUQUÉN

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES EDUCATIVAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL EDIFICIO TIENE UNA SUPERFICIE TOTAL DE 947.98 M2. (821.68 M2 CUBIERTOS Y 126.30 M2 SEMI CUBIERTOS)
SU ACCESO PRINCIPAL SE ENCUENTRA EN LA CARA ESTE. SE PUEDE ENTENDER LA DISTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA DIVIDIDO EN TRES SECTORES.
LOS TRES SECTORES SON:
S.U.M (144.90M2 APROX.) CUENTA CON UN SECTOR DE SERVICIOS ANEXOS QUE INCLUYE: COCINA, DESPENSA DE COCINA, DEPÓSITO DE EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPÓSITO DE HERRAMIENTAS Y BAÑO PARA EL PERSONAL.
AULAS/SALA MULTIPROPÓSITO (32.95M2 APROX.)
AULAS (49M2 C/U) CANT.: 6. SALA MULTIPROPÓSITO (70 M2) CANT.: 1.GOBIERNO (37M2 APROX.)
BAÑO PARA DISCAPACITADOS, BAÑO PARA EL PERSONAL, ÁREA DE GOBIERNO QUE CUENTA CON SALA DE ESPERA, ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN.
EL RESTO DE LAS SUPERFICIES ESTÁN AFECTADAS A LAS CIRCULACIONES Y HALL DE ACCESO.

OBJETIVOS

EL OBJETIVO ES LA CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO EDIFICIO PARA EL JARDÍN DE INFANTES ESTÁ COMPRENDIDO DENTRO DE LA MAYOR FRACCIÓN DENOMINADA 127 HAS. CHACRA LA SIRENA, AL SUR DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO	OBRA EN EJECUCIÓN	100

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 534 - PRY 1 - OBR 104 - JARDÍN DE INFANTES EN B° LA SIRENA 127 HECT - PROVINCIA DE NEUQUÉN

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**238.067.313**
BIENES DE USO	**238.067.313**
CONSTRUCCIONES	238.067.313

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 534 - PRY 1 - OBR 104 - JARDÍN DE INFANTES EN B° LA SIRENA 127 HECT - PROVINCIA DE NEUQUÉN

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

LA DESIGUALDAD QUE SE GENERA ENTRE LA CARGA LABORAL Y LAS RESPONSABILIDADES EN LA CRIANZA SIGUE SIENDO INEQUITATIVA ENTRE VARONES Y MUJERES, YA QUE SON LAS MUJERES QUIENES EN PROMEDIO DEDICAN MAYOR CANTIDAD DE TIEMPO A AMBAS ACTIVIDADES. POR LO TANTO, LA REALIZACIÓN DE ESTAS OBRAS IMPULSARÁN LA IMPLEMENTACIÓN COBERTURA Y CALIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CUIDADO MEDIANTE JARDINES A REDUCIR ESTA DISPARIDAD DE HORAS DE CUIDADO ENTRE VARONES Y MUJERES.
LA INCORPORACIÓN DE NIÑOS NIÑAS A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL INICIAL ES A EFECTOS DE VISIBILIZARLOS COMO SUJETOS DE DERECHO Y POR LO TANTO GARANTIZAR SU TEMPRANA ESCOLARIZACIÓN.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 11,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
De Tiempo y Cuidados	Económica

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 1

EDUCACIÓN NIVEL INICIAL

OBRA 105

JARDÍN DE INFANTES S/N° EN ESCUELA PRIMARIA N°137-CUTRAL CO

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES EDUCATIVAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL EDIFICIO SE ENCUENTRA UBICADO EN UN TERRENO ENTRE LAS CALLES DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO Y BERNARDINO RIVADAVIA DE LA CIUDAD DE CUTRAL CO. LA ORIENTACIÓN EN LA CUAL ESTÁ EMPLAZADO EL EDIFICIO DESDE SU EXPLANADA DE INGRESO ES NORESTE. EL TERRENO QUE OCUPARA EL NUEVO EDIFICIO ES EN EL MISMO PREDIO EN DONDE SE UBICA LA ESCUELA Nº137. EL MISMO TIENE UNA SUPERFICIE TOTAL DE 10.272M2 CORRESPONDIENTE A LA MANZANA 44 CUYA NOMENCLATURA CATASTRAL ES 09-30-049-2267 SEGÚN EXTRACTO DE FOLIO PARCELARIO, PLANCHETA CATASTRAL E INFORME DE DOMINIO. EL PREDIO DEL JARDÍN OCUPARA UN TOTAL DE 2.556 M2. EL FRENTE DEL EDIFICIO SE EMPLAZARÁ SOBRE LA CALLE FAUSTINO SARMIENTO, RETIRÁNDOSE 6.50 METROS APROXIMADAMENTE DE LA LÍNEA MUNICIPAL, CON UN ACCESO PEATONAL SOBRE LA MARGEN NORESTE.
EL EDIFICIO TIENE UNA SUPERFICIE TOTAL DE 947.98 M2. (821.68 M2 CUBIERTOS Y 126.30 M2 SEMI CUBIERTOS).
SU ACCESO PRINCIPAL SE ENCUENTRA EN LA CARA NORESTE. SE PUEDE ENTENDER LA DISTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA DIVIDIDO EN TRES SECTORES. LOS TRES SECTORES SON:
S.U.M (144.90M2 APROX.) CUENTA CON UN SECTOR DE SERVICIOS ANEXOS QUE INCLUYE: COCINA, DESPENSA DE COCINA, DEPÓSITO DE EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPÓSITO DE HERRAMIENTAS Y BAÑO PARA EL PERSONAL.
AULAS/SALA MULTIPROPOSITO (32.95M2 APROX.)
GOBIERNO (37M2 APROX.)BAÑO PARA DISCAPACITADOS, BAÑO PARA EL PERSONAL, ÁREA DE GOBIERNO QUE CUENTA CON SALA DE ESPERA, ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN. EL RESTO DE LAS SUPERFICIES ESTÁN AFECTADAS A LAS CIRCULACIONES Y HALL DE ACCESO.

OBJETIVOS

EL OBJETO ES LA CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO EDIFICIO JARDÍN DE INFANTES DENTRO DE LA ESCUELA N °137 EN CURAL CO EN UN PLAZO DE 365 DÍAS CORRIDOS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO	OBRA EN EJECUCIÓN	90

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 534 - PRY 1 - OBR 105 - JARDÍN DE INFANTES S/N° EN ESCUELA PRIMARIA N °137-CUTRAL CO

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**66.082.091**
BIENES DE USO	**66.082.091**
CONSTRUCCIONES	66.082.091

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 534 - PRY 1 - OBR 105 - JARDÍN DE INFANTES S/N° EN ESCUELA PRIMARIA N °137-CUTRAL CO

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

LA DESIGUALDAD QUE SE GENERA ENTRE LA CARGA LABORAL Y LAS RESPONSABILIDADES EN LA CRIANZA SIGUE SIENDO INEQUITATIVA ENTRE VARONES Y MUJERES, YA QUE SON LAS MUJERES QUIENES EN PROMEDIO DEDICAN MAYOR CANTIDAD DE TIEMPO A AMBAS ACTIVIDADES. POR LO TANTO, LA REALIZACIÓN DE ESTAS OBRAS IMPULSARÁN LA IMPLEMENTACIÓN COBERTURA Y CALIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CUIDADO MEDIANTE JARDINES A REDUCIR ESTA DISPARIDAD DE HORAS DE CUIDADO ENTRE VARONES Y MUJERES.
LA INCORPORACIÓN DE NIÑOS NIÑAS A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL INICIAL ES A EFECTOS DE VISIBILIZARLOS COMO SUJETOS DE DERECHO Y POR LO TANTO GARANTIZAR SU TEMPRANA ESCOLARIZACIÓN.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 11,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
De Tiempo y Cuidados	Económica

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 1

EDUCACIÓN NIVEL INICIAL

OBRA 106

JARDÍN DE INFANTES S/N EN EL NUEVO EDIFICIO ESC.N°314-RINCÓN DE LOS SAUCES

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES EDUCATIVAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL EDIFICIO SE ENCUENTRA UBICADO EN UN TERRENO SOBRE LA CALLE JOSÉ HERNÁNDEZ Y ENTRE LAS CALLES JUSTO J. URQUIZA Y JULIO A. ROCA EN UN PREDIO COMPARTIDO CON LA ESCUELA N° 314, LOCALIDAD DE RINCÓN DE LOS SAUCES. LA ORIENTACIÓN EN LA CUAL ESTÁ EMPLAZADO EL EDIFICIO DESDE SU EXPLANADA DE INGRESO ES NOROESTE. EL SECTOR DEL TERRENO DONDE SE IMPLANTARA CUENTA CON UN UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 2.050M2 SEGÚN EXTRACTO DE FOLIO PARCELARIO, PLANCHETA CATASTRAL E INFORME DE DOMINIO. EL FRENTE DEL EDIFICIO SE EMPLAZARÁ SOBRE LA CALLE JOSÉ HERNÁNDEZ RETIRÁNDOSE 5,85 METROS APROXIMADAMENTE DE LA LÍNEA MUNICIPAL, CON UN ACCESO PEATONAL SOBRE LA MARGEN ESTE.
EL EDIFICIO TIENE UNA SUPERFICIE TOTAL DE 884.83 M2. (SUPERFICIE CUBIERTA Y SEMI CUBIERTO) SU ACCESO PRINCIPAL SE ENCUENTRA EN LA CARA ESTE.

OBJETIVOS

EL OBJETIVO DE LA OBRA ES LA CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO EDIFICIO JARDÍN DE INFANTES S/N° EN LA ESCUELA N°314 DE RINCÓN DE LOS SAUCES. EN EL PLAZO DE 365 DÍAS CORRIDOS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO	OBRA EN EJECUCIÓN	90

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 534 - PRY 1 - OBR 106 - JARDÍN DE INFANTES S/N EN EL NUEVO EDIFICIO ESC.N °314-RINCÓN DE LOS SAUCES

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**66.272.764**
BIENES DE USO	**66.272.764**
CONSTRUCCIONES	66.272.764

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 534 - PRY 1 - OBR 106 - JARDÍN DE INFANTES S/N EN EL NUEVO EDIFICIO ESC.N °314-RINCÓN DE LOS SAUCES

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

LA DESIGUALDAD QUE SE GENERA ENTRE LA CARGA LABORAL Y LAS RESPONSABILIDADES EN LA CRIANZA SIGUE SIENDO INEQUITATIVA ENTRE VARONES Y MUJERES, YA QUE SON LAS MUJERES QUIENES EN PROMEDIO DEDICAN MAYOR CANTIDAD DE TIEMPO A AMBAS ACTIVIDADES. POR LO TANTO, LA REALIZACIÓN DE ESTAS OBRAS IMPULSARÁN LA IMPLEMENTACIÓN COBERTURA Y CALIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CUIDADO MEDIANTE JARDINES A REDUCIR ESTA DISPARIDAD DE HORAS DE CUIDADO ENTRE VARONES Y MUJERES.
LA INCORPORACIÓN DE NIÑOS NIÑAS A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL INICIAL ES A EFECTOS DE VISIBILIZARLOS COMO SUJETOS DE DERECHO Y POR LO TANTO GARANTIZAR SU TEMPRANA ESCOLARIZACIÓN.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 11,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
De Tiempo y Cuidados	Económica

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 1

EDUCACIÓN NIVEL INICIAL

OBRA 107

JARDÍN DE INFANTES S/N B° SAN LORENZO SUR

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES EDUCATIVAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA SE PUEDE ENTENDER CON UNA DISTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA DIVIDIDO EN TRES SECTORES. LOS TRES SECTORES SON:
S.U.M (144.90M2 APROX.) CUENTA CON UN SECTOR DE SERVICIOS ANEXOS QUE INCLUYE: COCINA, DESPENSA DE COCINA, DEPÓSITO DE EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPÓSITO DE HERRAMIENTAS Y BAÑO PARA EL PERSONAL.
AULAS/SALA MULTIPROPOSITO (32.95M2 APROX.) AULAS (49M2 C/U) CANT.: 6. SALA MULTIPROPÓSITO (70 M2) CANT.: 1.
GOBIERNO (37M2 APROX.) BAÑO PARA DISCAPACITADOS, BAÑO PARA EL PERSONAL, ÁREA DE GOBIERNO QUE CUENTA CON SALA DE ESPERA, ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN. EL RESTO DE LAS SUPERFICIES ESTÁN AFECTADAS A LAS CIRCULACIONES Y HALL DE ACCESO

OBJETIVOS

EL OBJETIVO DE LA OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN EDIFICIO QUE TIENE UNA SUPERFICIE TOTAL DE 947.98 M2. (821.68 M2 CUBIERTOS Y 126.30 M2 SEMI CUBIERTOS).EL PLAZO DE FINALIZACIÓN DE LA OBRA ES DE 365 DÍAS CORRIDOS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRAS EN ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	947

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 534 - PRY 1 - OBR 107 - JARDÍN DE INFANTES S/N B° SAN LORENZO SUR

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**69.065.091**
BIENES DE USO	**69.065.091**
CONSTRUCCIONES	69.065.091

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 534 - PRY 1 - OBR 107 - JARDÍN DE INFANTES S/N B° SAN LORENZO SUR

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

LA DESIGUALDAD QUE SE GENERA ENTRE LA CARGA LABORAL Y LAS RESPONSABILIDADES EN LA CRIANZA SIGUE SIENDO INEQUITATIVA ENTRE VARONES Y MUJERES, YA QUE SON LAS MUJERES QUIENES EN PROMEDIO DEDICAN MAYOR CANTIDAD DE TIEMPO A AMBAS ACTIVIDADES. POR LO TANTO, LA REALIZACIÓN DE ESTAS OBRAS IMPULSARÁN LA IMPLEMENTACIÓN COBERTURA Y CALIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CUIDADO MEDIANTE JARDINES A REDUCIR ESTA DISPARIDAD DE HORAS DE CUIDADO ENTRE VARONES Y MUJERES.
LA INCORPORACIÓN DE NIÑOS NIÑAS A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL INICIAL ES A EFECTOS DE VISIBILIZARLOS COMO SUJETOS DE DERECHO Y POR LO TANTO GARANTIZAR SU TEMPRANA ESCOLARIZACIÓN.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 11,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
De Tiempo y Cuidados	Económica

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 1

EDUCACIÓN NIVEL INICIAL

OBRA 108

JARDÍN DE INFANTES S/N AÑELO

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES EDUCATIVAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA ESTARÁ COMPUESTA POR UN ACCESO AL EDIFICIO QUE SE DEFINE A TRAVÉS DE UNA PLAZA SECA DONDE SE UBICARÁ PATIO INSTITUCIONAL Y EL MÁSTIL, LUEGO SE CONTINUA SOBRE UN EJE COMPUESTO POR HALL DE ACCESO QUE SE CONECTA CON LA CIRCULACIÓN PRINCIPAL QUE HACE DE EJE ORGANIZADOR DE LOS DISTINTOS SECTORES.
EL EDIFICIO PROYECTADO CONSTA DE:
HALL DE ACCESO
CIRCULACIÓN
ÁREA ADMINISTRATIVA: DIRECCIÓN, SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y GABINETE.
SUM
ÁREA PEDAGÓGICA: TRES AULAS CON SUS RESPECTIVOS SANITARIOS MASCULINO Y FEMENINO SEPARADOS POR MESADA CON BACHAS. CADA AULA CON SU PROPIA SALIDA A LA EXPANSIÓN.
ÁREA DE SERVICIO: COCINA, DEPÓSITO DE ALIMENTOS, DEPÓSITO DE LIMPIEZA, SANITARIOS DE PERSONAL, SALA DE MÁQUINAS DESARROLLADA EN TRES NIVELES.
PATIO DE SERVICIO

OBJETIVOS

EL OBJETIVO DE ESTA OBRA CONSISTE EN 548.61M2 DE SUPERFICIE CUBIERTOS Y 44.59M2 SEMI CUBIERTOS. EL PLAZO DE FINALIZACIÓN DE LA OBRA ES DE 365 DÍAS CORRIDOS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRAS EN ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	593

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 534 - PRY 1 - OBR 108 - JARDÍN DE INFANTES S/N AÑELO

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**39.902.091**
BIENES DE USO	**39.902.091**
CONSTRUCCIONES	39.902.091

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 534 - PRY 1 - OBR 108 - JARDÍN DE INFANTES S/N AÑELO

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

LA DESIGUALDAD QUE SE GENERA ENTRE LA CARGA LABORAL Y LAS RESPONSABILIDADES EN LA CRIANZA SIGUE SIENDO INEQUITATIVA ENTRE VARONES Y MUJERES, YA QUE SON LAS MUJERES QUIENES EN PROMEDIO DEDICAN MAYOR CANTIDAD DE TIEMPO A AMBAS ACTIVIDADES. POR LO TANTO, LA REALIZACIÓN DE ESTAS OBRAS IMPULSARÁN LA IMPLEMENTACIÓN COBERTURA Y CALIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CUIDADO MEDIANTE JARDINES A REDUCIR ESTA DISPARIDAD DE HORAS DE CUIDADO ENTRE VARONES Y MUJERES.
LA INCORPORACIÓN DE NIÑOS NIÑAS A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL INICIAL ES A EFECTOS DE VISIBILIZARLOS COMO SUJETOS DE DERECHO Y POR LO TANTO GARANTIZAR SU TEMPRANA ESCOLARIZACIÓN.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 11,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
De Tiempo y Cuidados	Económica

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 1

EDUCACIÓN NIVEL INICIAL

OBRA 109

JARDÍN DE INFANTES (EN TERRENO ESC 22) PLAZA HUINCUL

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES EDUCATIVAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL NUEVO EDIFICIO SE DESARROLLA LONGITUDINALMENTE EN EL SENTIDO NORTE-SUR, A TRES METROS Y MEDIO (3,5) DE LA LÍNEA MUNICIPAL OESTE, UBICÁNDOSE HACIA EL ESTE EL PATIO DE JUEGOS DE LAS SALAS. LA PROPUESTA DE DOBLE CRUJÍA PERMITE LOCALIZAR LATERALMENTE A UNA CIRCULACIÓN CENTRAL, POR UN LADO, LA TIRA DE SALAS Y POR EL OTRO EL APOYO ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO. JUNTO AL ACCESO SE UBICA EL SECTOR ADMINISTRATIVO Y EL INGRESO AL SUM, Y A CONTINUACIÓN LOS ESPACIOS DE SERVICIO Y DE APOYO PEDAGÓGICO. TIENE UNA SUPERFICIE DE 760,00 M2 CUBIERTOS, DESARROLLADOS EN UNA PLANTA, SOBRE LA LOSA DE SALA DE MÁQUINAS SE UBICAN LOS TANQUES DE AGUA PARA CONSUMO E INCENDIO. LOS ESPACIOS EXTERIORES CUENTAN CON UNA PLAZA DE ACCESO.

LOCALES

- 4 SALAS CON SANITARIOS
- SALA MULTIPROPÓSITO
- DIRECCIÓN/ SECRETARIA
- SALA DE DOCENTES /GABINETE PEDAGÓGICO
- SUM CON SANITARIOS
- SANITARIO DISCAPACITADOS
- SANITARIO DOCENTES/NO DOCENTES
- COCINA
- DEPÓSITO ARTÍCULOS DE LIMPIEZA
- DEPÓSITO EDUCACIÓN FÍSICA
- SALA DE MÁQUINAS
- PATIO DE JUEGOS

OBJETIVOS

EL OBJETO DE ESTA OBRA ES LA CONSTRUCCIÓN DE UN EDIFICIO JARDÍN DE INFANTES S/Nº CON SUPERFICIE CUBIERTA PARA OBRA NUEVA DE 725 M 2 Y SUPERFICIE SEMICUBIERTA DE OBRA NUEVA DE 35 M 2. EL PLAZO DE OBRA ES DE 360 DÍAS CORRIDOS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRAS EN ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	760

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 534 - PRY 1 - OBR 109 - JARDÍN DE INFANTES (EN TERRENO ESC 22) PLAZA HUINCUL

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**53.082.091**
BIENES DE USO	**53.082.091**
CONSTRUCCIONES	53.082.091

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 534 - PRY 1 - OBR 109 - JARDÍN DE INFANTES (EN TERRENO ESC 22) PLAZA HUINCUL

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

LA DESIGUALDAD QUE SE GENERA ENTRE LA CARGA LABORAL Y LAS RESPONSABILIDADES EN LA CRIANZA SIGUE SIENDO INEQUITATIVA ENTRE VARONES Y MUJERES, YA QUE SON LAS MUJERES QUIENES EN PROMEDIO DEDICAN MAYOR CANTIDAD DE TIEMPO A AMBAS ACTIVIDADES. POR LO TANTO, LA REALIZACIÓN DE ESTAS OBRAS IMPULSARÁN LA IMPLEMENTACIÓN COBERTURA Y CALIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CUIDADO MEDIANTE JARDINES A REDUCIR ESTA DISPARIDAD DE HORAS DE CUIDADO ENTRE VARONES Y MUJERES.
LA INCORPORACIÓN DE NIÑOS NIÑAS A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL INICIAL ES A EFECTOS DE VISIBILIZARLOS COMO SUJETOS DE DERECHO Y POR LO TANTO GARANTIZAR SU TEMPRANA ESCOLARIZACIÓN.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 11,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
De Tiempo y Cuidados	Económica

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 2

EDUCACION - NIVEL PRIMARIO

UNIDAD RESPONSABLE

UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES EDUCATIVOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE PROYECTO ELABORADO A PARTIR DE LA NECESIDAD DE ABSORBER ALUMNOS DE NIVEL PRIMARIO, CONTEMPLA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS NUEVAS, AMPLIACIÓN, REFACCIÓN Y REMODELACIÓN DE TODOS LOS EDIFICIOS EDUCATIVOS DISTRIBUIDOS EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA, CUYA EJECUCIÓN ES NECESARIA PARA EL CORRECTO DESENVOLVIMIENTO DEL CICLO LECTIVO. LOS PROGRAMAS DE NECESIDADES DEFINIDOS EN TODOS LOS CASOS, SE CORRESPONDEN CON LOS
REQUERIMIENTOS DE ESPACIOS PEDAGÓGICOS, RESULTANTES DE LA ORGANIZACIÓN ESCOLAR PARTICULARIZADA EN LOS ASPECTOS CURRICULARES E INSTITUCIONALES.

OBJETIVOS

PROVEER DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA EDUCATIVA APTA, EN FUNCIÓN DE LA PRIORIZACIÓN SECTORIAL SOLICITADA, BASADA EN PARÁMETROS OBJETIVOS DE MATRICULA, ÁREA DE INFLUENCIA, ESTADO DEL EDIFICIO, LOCALIZACIÓN ETC. CREANDO LAS CONDICIONES QUE PERMITAN SATISFACER LAS NECESIDADES EDILICIAS PARA EL DESARROLLO PEDAGÓGICO.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO		DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
OBR	13	ESCUELA PRIMARIA N° 13-CENTENARIO	UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES EDUCATIVAS	11.907.810
OBR	22	ESCUELA PRIMARIA N° 22 PLAZA HUINCUL	UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES EDUCATIVAS	52.387.139
OBR	105	ESCUELA PRIMARIA N°105 VISTA ALEGRE	UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES EDUCATIVAS	74.227.294
OBR	112	REMODELACION Y REFACCION ESCUELA PRIMARIA N°112 -TAQUIMILAN	UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES EDUCATIVAS	9.973.701
OBR	131	REMODELACION Y REFACCION ESCUELA PRIMARIA N° 131 - PARAJE BUTTACO	UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES EDUCATIVAS	8.962.195
OBR	213	AMPIACION Y REMODELACION ESCUELA PRIMARIA N °213-LOCALIDAD AUCA PAN	UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES EDUCATIVAS	8.208.515
OBR	225	ESCUELA PRIMARIA N° 225 CHOS MALAL	UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES EDUCATIVAS	39.232.091
OBR	249	REMODELACION Y REFACCION ESCUELA PRIMARIA N° 249-SANTO TOMAS	UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES EDUCATIVAS	16.124.751
OBR	267	ESCUELA PRIMARIA N° 267 ARROYITO	UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES EDUCATIVAS	49.582.091
OBR	360	ESCUELA PRIMARIA Nº 360 - CENTENARIO	UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES EDUCATIVOS	211.843.568
OBR	364	ESCUELA PRIMARIA Nº 364 - SAN PATRICIO DEL CHAÑAR	UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES EDUCATIVOS	286.458.619
TOTAL				**768.907.774**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - OBR 13 - ESCUELA PRIMARIA N° 13-CENTENARIO		
EJECUCION DE OBRAS EN ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	EJECUCION DE OBRA	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - OBR 22 - ESCUELA PRIMARIA N° 22 PLAZA HUINCUL		
EJECUCION DE OBRAS EN ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	2.483

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - OBR 105 - ESCUELA PRIMARIA N°105 VISTA ALEGRE		
EJECUCION DE OBRAS EN ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	EJECUCION DE OBRA	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - OBR 112 - REMODELACION Y REFACCION ESCUELA PRIMARIA N°112 -TAQUIMILAN		
EJECUCION DE OBRAS EN ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	EJECUCION DE OBRA	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - OBR 131 - REMODELACION Y REFACCION ESCUELA PRIMARIA N° 131 - PARAJE BUTTACO		
EJECUCION DE OBRAS EN ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	EJECUCION DE OBRA	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - OBR 213 - AMPIACION Y REMODELACION ESCUELA PRIMARIA N°213-LOCALIDAD AUCA PAN		
EJECUCION DE OBRAS EN ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	EJECUCION DE OBRA	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - OBR 225 - ESCUELA PRIMARIA N° 225 CHOS MALAL		
EJECUCION DE OBRAS EN ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	EJECUCION DE OBRA	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - OBR 249 - REMODELACION Y REFACCION ESCUELA PRIMARIA N° 249-SANTO TOMAS		
EJECUCION DE OBRAS EN ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	EJECUCION DE OBRA	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - OBR 267 - ESCUELA PRIMARIA N° 267 ARROYITO		
EJECUCION DE OBRAS EN ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	691

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - OBR 360 - ESCUELA PRIMARIA Nº 360 - CENTENARIO		
PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO	OBRA EN EJECUCIÓN	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - OBR 364 - ESCUELA PRIMARIA Nº 364 - SAN PATRICIO DEL CHAÑAR		
PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO	OBRA EN EJECUCIÓN	100

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 534 - PRY 2 - EDUCACION - NIVEL PRIMARIO

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**768.907.774**
BIENES DE USO	**768.907.774**
CONSTRUCCIONES	768.907.774

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 2

EDUCACION - NIVEL PRIMARIO

OBRA 13

ESCUELA PRIMARIA N° 13-CENTENARIO

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES EDUCATIVAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA REALIZACIÓN DE LA AMPLIACIÓN SE REALIZARA A CONTINUACIÓN CON LA MODULACIÓN Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS EXISTENTES DEL ESTABLECIMIENTO.
LOS MUROS DE MAMPOSTERÍA SERÁN DE LADRILLO HUECO REVOCADO EN AMBAS CARAS SIGUIENDO LAS CARACTERÍSTICAS DE LA FACHADA EXISTENTE TANTO ESTÉTICAS COMO CONSTRUCTIVAS, RESPETANDO NIVELES, ALTURAS; DINTELES; ANTEPECHOS, ETC .
LA ESTRUCTURA DE FUNDACIÓN, COLUMNAS, VIGAS Y ENCADENADOS SERÁN DE HORMIGÓN ARMADO, SEGÚN CALCULO.
LA CUBIERTA, SERÁ DE CHAPA GALVANIZADA Y LAS CARPINTERÍAS EXTERIORES (VENTANAS) DE CHAPA CON DOBLE VIDRIO HERMÉTICO. LAS CARPINTERÍAS INTERIORES (PUERTAS) SERÁN DE PLACA Y CHAPA CON VIDRIO REPARTIDO.
INSTALACIÓN DE ELECTRICIDAD: SE COLOCARAN LUMINARIAS INTERIORES TIPO LED, CON CAÑERÍA Y CABLEADOS CORRESPONDIENTE CON TABLERO PRINCIPAL Y SECCIONAL, PARA NUEVA INSTALACIÓN. SE PREVÉN DISYUNTORES DIFERENCIALES Y LLAVES TÉRMICAS. SE DEBERÁ REVISAR EL TOTAL DE LA INSTALACIÓN EXISTENTE Y REALIZAR DIAGNÓSTICO DEL ESTADO GENERAL DE LA MISMA.
INSTALACIÓN EMERGENCIA: SE COLOCARA MATAFUEGO TRICLASE CORRESPONDIENTE, ADEMÁS DE ILUMINACIÓN Y SEÑALÉTICA DE INDICACIÓN DE SALIDA DE EMERGENCIA.
INSTALACIÓN DE CALEFACCIÓN: SE PREVERÁ INSTALACIÓN DE CALEFACTORES TBU, SE REALIZARA EL REEMPLAZO DE ARTEFACTOS DE GAS EXISTENTES EN LOS CASOS QUE REQUIERA LA INSTALACIÓN, SEGÚN BALANCE TÉRMICO CORRESPONDIENTE. SE DARÁ INTERVENCIÓN A MATRICULADO DE 1º CATEGORIA HABILITADO POR EL ENTE REGULADOR CON PRESENTACIÓN DE PLANOS Y FORMULARIOS SEGÚN NORMATIVA VIGENTE ANTE EL ENTE.
TRABAJOS EXTERIORES: SE REALIZARÁ VEREDA PERIMETRAL A CONTINUACIÓN DE LA OBRA EXISTENTE. REPARACIONES EN PLAYÓN, DEMOLICIÓN DE CANTEROS Y DEPÓSITO. -

OBJETIVOS

EL OBJETIVO DE LA OBRA ES MEJORAR LOS ESPACIOS ÁULICOS DISPONIBLES SEGÚN LA DEMANDA DE MATRÍCULA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRAS EN ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	EJECUCION DE OBRA	1

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 534 - PRY 2 - OBR 13 - ESCUELA PRIMARIA N° 13-CENTENARIO

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**11.907.810**
BIENES DE USO	**11.907.810**
CONSTRUCCIONES	11.907.810

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 534 - PRY 2 - OBR 13 - ESCUELA PRIMARIA N° 13-CENTENARIO

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

PARA CUMPLIR EL OBJETIVO DE GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN, ESTA OBRA PERMITE AVANZAR EN EL CUMPLIMIENTO DE ESE ACCESO ESTE NIVEL EDUCATIVO DONDE SE INTRODUCE EL CONOCIMIENTO DE DIFERENTES MODOS DE ORGANIZAR LA VIDA SOCIAL, PROBLEMATIZANDO LOS ROLES DE GÉNERO Y LAS RELACIONES ENTRE MUJERES Y VARONES. INCLUSO RESULTA ESENCIAL PARA PODER PROMOVER Y TRANSVERSALIZAR EL ACCESO A LA EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL, PROCESOS DE TERMINALIDAD EDUCATIVA, Y ACTIVIDADES PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO. POR ESTOS MOTIVOS ESTA OBRA INCIDE EN MEJORAR LA TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y FOMENTA LA AUTONOMÍA FÍSICA DE NIÑAS Y ADOLESCENTES.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 5,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
Erradicación de la violencia de género	Transversal

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 2

EDUCACION - NIVEL PRIMARIO

OBRA 22

ESCUELA PRIMARIA N° 22 PLAZA HUINCUL

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES EDUCATIVAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL NUEVO EDIFICIO SE DESARROLLA LONGITUDINALMENTE EN EL SENTIDO ESTE-OESTE, A CINCO (5) METROS DE LA LÍNEA MUNICIPAL NORTE, UBICÁNDOSE HACIA EL SUR EL SUM, PLAYÓN Y PATIO DE RECREOS. LA PROPUESTA DE DOBLE CRUJÍA PERMITE LOCALIZAR LATERALMENTE A UNA CIRCULACIÓN CENTRAL, LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL ESTABLECIMIENTO, RESOLVIÉNDOSE ASIMISMO EN FUNCIÓN DE LO LIMITADO DEL TERRENO Y DE LA AMPLITUD DEL PROGRAMA EL SECTOR PEDAGÓGICO DE AULAS EN DOS NIVELES.
EN EL ACCESO SE UBICA EL SECTOR ADMINISTRATIVO, EN EL PRIMER TRAMO LOS ESPACIOS DE SERVICIO Y DE AULAS ESPECIALES, (ACCESO A SUM TAMBIÉN) Y EN EL TRAMO FINAL HACIA EL ESTE Y EN DOS NIVELES LAS AULAS TEÓRICAS, CON SUS RESPECTIVOS NÚCLEOS SANITARIOS.
TIENE UNA SUPERFICIE DE 2.432,00 M2 CUBIERTOS, DESARROLLADOS EN DOS PLANTAS, SOBRE LA LOSA DE SALA DE MÁQUINAS, EN UNA TERRAZA ACCESIBLE, SE UBICAN LOS TANQUES DE AGUA PARA CONSUMO E INCENDIO.
LOS ESPACIOS EXTERIORES CUENTAN CON UNA PLAZA DE ACCESO Y UNA RAMPA CON PENDIENTE MÍNIMA PARA ACCEDER AL EDIFICIO, COMO ASÍ TAMBIÉN CON UN PLAYÓN DEPORTIVO.

OBJETIVOS

EL OBJETIVO DE ESTA OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN EDIFICIO ESCUELA PRIMARIA Nº22 SUPERFICIE CUBIERTA OBRA NUEVA: 2432 M 2. SUPERFICIE SEMICUBIERTA OBRA NUEVA: 51 M 2 CON UN PLAZO DE OBRA DE 360 DÍAS CORRIDOS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRAS EN ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	2.483

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 534 - PRY 2 - OBR 22 - ESCUELA PRIMARIA N° 22 PLAZA HUINCUL

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**52.387.139**
BIENES DE USO	**52.387.139**
CONSTRUCCIONES	52.387.139

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 534 - PRY 2 - OBR 22 - ESCUELA PRIMARIA N° 22 PLAZA HUINCUL

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

PARA CUMPLIR EL OBJETIVO DE GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN, ESTA OBRA PERMITE AVANZAR EN EL CUMPLIMIENTO DE ESE ACCESO ESTE NIVEL EDUCATIVO DONDE SE INTRODUCE EL CONOCIMIENTO DE DIFERENTES MODOS DE ORGANIZAR LA VIDA SOCIAL, PROBLEMATIZANDO LOS ROLES DE GÉNERO Y LAS RELACIONES ENTRE MUJERES Y VARONES. INCLUSO RESULTA ESENCIAL PARA PODER PROMOVER Y TRANSVERSALIZAR EL ACCESO A LA EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL, PROCESOS DE TERMINALIDAD EDUCATIVA, Y ACTIVIDADES PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO. POR ESTOS MOTIVOS ESTA OBRA INCIDE EN MEJORAR LA TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y FOMENTA LA AUTONOMÍA FÍSICA DE NIÑAS Y ADOLESCENTES.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 5,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
Erradicación de la violencia de género	Transversal

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 2

EDUCACION - NIVEL PRIMARIO

OBRA 105

ESCUELA PRIMARIA N°105 VISTA ALEGRE

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES EDUCATIVAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA CONSISTE EN LAS AMPLIACIONES Y REMODELACIONES MENCIONADAS EN LA PRESENTE MEMORIA. LUEGO DEL RELEVAMIENTO TÉCNICO Y LA JUSTIFICACIÓN PEDAGÓGICA, SE PROPONE LAS SIGUIENTES AMPLIACIONES, CON REMODELACIONES Y REPARACIONES VARIAS.
AMPLIACIÓN:
SUM/COMEDOR.
COCINA Y DEPÓSITOS LIMPIEZA E INSUMOS
DEPOSITO GENERAL
BATERÍA DE SANITARIOS SUM
SALA DE DOCENTES Y ARCHIVOS
2 AULAS COMUNES
GALERÍAS PARA CONEXIONES INTERNAS
PLAYÓN EXTERIOR Y VEREDAS NUEVAS DE CONEXIÓN DE ÁREAS
REMODELACIÓN Y RE FUNCIONALIZACIÓN:
SANITARIOS PARA DOCENTES EN SECTOR DE BAÑOS DE INICIAL
BIBLIOTECA EN SECTOR COCINA Y DEPÓSITO ACTUAL
TALLERES EN ACTUALES AULAS Y BIBLIOTECA CON ACCESO DESDE EXTERIOR
ÁREA DE GOBIERNO EN AULA EXISTENTE (SE REEMPLAZA POR AULA NUEVA DE DIMENSIONES MAYORES).

OBJETIVOS

EN EL ESTABLECIMIENTO FUNCIONA JORNADA EXTENDIDA, EN 6° Y 7° GRADO. LOS TALLERES EN LOS QUE SE TRABAJAN EN JORNADA EXTENDIDA SON: 1. TALLER LITERARIO "EL PLACER DE LEER" 2. TALLER DE INFORMÁTICA "LA COMPUTADORA COMO HERRAMIENTA DE TRABAJO" 3. TALLER DE ACOMPAÑAMIENTO AL ESTUDIO. LA ESCUELA TAMBIÉN TIENE CARGOS DE DOCENTES DE AGROECOLOGÍA Y CARPINTERÍA. EL EDIFICIO ESTÁ CONFORMADO POR AMPLIACIONES REALIZADAS EN DIFERENTES ÉPOCAS. LAS MISMAS DAN COMO RESULTADO GRAVES FALENCIAS FUNCIONALES Y CONSTRUCTIVAS. ALGUNAS AULAS SE INGRESAN DESDE EL EXTERIOR O DESDE OTROS LOCALES. LAS AULAS TALLERES CUENTAN CON SUPERFICIES MENORES A 40M2. ACTUALMENTE SE IMPLEMENTA JORNADA EXTENDIDA EN EL 3° CICLO, FUNCIONANDO DE MANERA POCO DESEABLE RESPECTO A LA FALTA DE LOS ESPACIOS NECESARIOS. LA ESCUELA BRINDA SERVICIO DE COMEDOR ESCOLAR DIARIAMENTE A TODOS SUS ALUMNOS. EL MISMO SE REALIZA EN UN ESPACIO POCO FUNCIONAL Y REDUCIDO POR LO QUE SE REQUIERE UNA AMPLIACIÓN DEL MISMO Y RE FUNCIONALIZACIÓN. A EFECTOS DE GENERAR MEJORAS PEDAGÓGICAS EN LA ESCUELA PRIMARIA SE CONSIDERA NECESARIO EFECTUAR LAS AMPLIACIONES Y REMODELACIONES MENCIONADAS EN LA PRESENTE MEMORIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRAS EN ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	EJECUCION DE OBRA	1

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 534 - PRY 2 - OBR 105 - ESCUELA PRIMARIA N°105 VISTA ALEGRE

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**74.227.294**
BIENES DE USO	**74.227.294**
CONSTRUCCIONES	74.227.294

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 534 - PRY 2 - OBR 105 - ESCUELA PRIMARIA N°105 VISTA ALEGRE

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

PARA CUMPLIR EL OBJETIVO DE GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN, ESTA OBRA PERMITE AVANZAR EN EL CUMPLIMIENTO DE ESE ACCESO ESTE NIVEL EDUCATIVO DONDE SE INTRODUCE EL CONOCIMIENTO DE DIFERENTES MODOS DE ORGANIZAR LA VIDA SOCIAL, PROBLEMATIZANDO LOS ROLES DE GÉNERO Y LAS RELACIONES ENTRE MUJERES Y VARONES. INCLUSO RESULTA ESENCIAL PARA PODER PROMOVER Y TRANSVERSALIZAR EL ACCESO A LA EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL, PROCESOS DE TERMINALIDAD EDUCATIVA, Y ACTIVIDADES PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO. POR ESTOS MOTIVOS ESTA OBRA INCIDE EN MEJORAR LA TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y FOMENTA LA AUTONOMÍA FÍSICA DE NIÑAS Y ADOLESCENTES.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 5,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
Erradicación de la violencia de género	Transversal

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 2

EDUCACION - NIVEL PRIMARIO

OBRA 112

REMODELACION Y REFACCION ESCUELA PRIMARIA N°112 -TAQUIMILAN

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES EDUCATIVAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL ESTABLECIMIENTO SE ENCUENTRA EN LA LOCALIDAD DE TAQUIMILÁN, UBICADA A 400 M DE LA RUTA PROVINCIAL 29, Y APROXIMADAMENTE A 19KM DE LA LOCALIDAD DE CHOS MALAL.
RESPECTO A LAS MODIFICACIONES, SE PLANTEA LA REFUNCIONALIZACIÓN DEL SECTOR DE ÁREA DE EDUCACIÓN FÍSICA, EN DONDE SE REALIZARAN DOS SANITARIOS PARA EL USO DEL PERSONAL DOCENTE Y EL ESPACIO LINDANTE SE ADAPTA PARA SANITARIO DE DISCAPACITADOS.
SE COLOCA UNA PUERTA EN EL PASILLO PARA DOTARLO DE MAYOR SEGURIDAD MEDIANTE PUERTA DE SALIDA DE EMERGENCIA. SE REALIZA MEJORAS EN LA COCINA, INCORPORANDO MOBILIARIO EN BAJO MESADA Y PALETÓN DE ACERO INOXIDABLE. SE RECAMBIA GRAN MAYORÍA DE LAS ABERTURAS DEL ESTABLECIMIENTO. SE MEJORA LAS CONDICIONES DE PLAYÓN EXISTENTE. LA EMPRESA CONTRATISTA DEBERÁ PREVER TODAS LAS ACCIONES PREVIAS DE PROYECTO, PRESENTACIONES EN ENTIDADES CORRESPONDIENTES, MEDICIONES Y AJUSTES EN LAS INSTALACIONES EXISTENTES PREVIAS AL INICIO DE LAS OBRAS EXPRESADAS EN ESTE DOCUMENTO.

OBJETIVOS

LA OBRA SE REALIZARÁ CON EL OBJETIVO DE RESPONDER A LAS NECESIDADES DEL ESTABLECIMIENTO. RESPECTO AL MANTENIMIENTO, SE MEJORARAN LAS CONDICIONES DE ESPACIOS EXTERIORES, SANITARIOS Y CONDICIONES DE SEGURIDAD.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRAS EN ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	EJECUCION DE OBRA	1

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 534 - PRY 2 - OBR 112 - REMODELACION Y REFACCION ESCUELA PRIMARIA N°112 -TAQUIMILAN

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**9.973.701**
BIENES DE USO	**9.973.701**
CONSTRUCCIONES	9.973.701

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 534 - PRY 2 - OBR 112 - REMODELACION Y REFACCION ESCUELA PRIMARIA N°112 -TAQUIMILAN

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

PARA CUMPLIR EL OBJETIVO DE GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN, ESTA OBRA PERMITE AVANZAR EN EL CUMPLIMIENTO DE ESE ACCESO ESTE NIVEL EDUCATIVO DONDE SE INTRODUCE EL CONOCIMIENTO DE DIFERENTES MODOS DE ORGANIZAR LA VIDA SOCIAL, PROBLEMATIZANDO LOS ROLES DE GÉNERO Y LAS RELACIONES ENTRE MUJERES Y VARONES. INCLUSO RESULTA ESENCIAL PARA PODER PROMOVER Y TRANSVERSALIZAR EL ACCESO A LA EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL, PROCESOS DE TERMINALIDAD EDUCATIVA, Y ACTIVIDADES PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO. POR ESTOS MOTIVOS ESTA OBRA INCIDE EN MEJORAR LA TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y FOMENTA LA AUTONOMÍA FÍSICA DE NIÑAS Y ADOLESCENTES.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 5,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
Erradicación de la violencia de género	Transversal

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 2

EDUCACION - NIVEL PRIMARIO

OBRA 131

REMODELACION Y REFACCION ESCUELA PRIMARIA N° 131 - PARAJE BUTTACO

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES EDUCATIVAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

SE PREVÉN LAS SIGUIENTES TAREAS:
--RETIRO DE MESADA, BACHA, ALACENAS Y COCINA EN SECTOR EXISTENTE DE COCINA, SEGÚN PLANO PA01.
--RETIRO DE TABIQUES DE MADERA EXISTENTES Y RETIRO DE ABERTURAS SEGÚN PLANO PA-01
--CONSTRUCCIÓN DE ARAÑA SANITARIA DE ACUERDO A DISPOSICIÓN DE PLANO PA-02, VERIFICANDO IN SITU EL PUNTO DE CONEXIÓN A INSTALACIÓN EXISTENTE. (TANTO PARA DESAGÜES DE CLOACAS DE COCINA Y SANITARIOS).
--SE REALIZARA LA AISLACIÓN DE LA CUBIERTA DE TECHO DE TODO EL EDIFICIO CON APLICACIÓN DE POLIURETANO PROYECTADO, EN UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 200 M2 (A VERIFICAR IN SITU).
--SE PREVÉ EL CAMBIO DE CIELORRASO EN TODO EL EDIFICIO. SE COLOCARÁ CIELORRASO SUSPENDIDO CON PLACAS DESMONTABLES SOBRE ESTRUCTURA DE MONTANTES Y SOLERAS DE PERFIL GALVANIZADO, EN UNA SUPERFICIE DE 153 M2 APROXIMADAMENTE.
--PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE VENTANAS CORREDIZAS DE ALUMINIO ANONIZADO NATURAL DE 150X120 CM EN EL SECTOR DE SUM, AULA, DIRECCIÓN Y SALA DE PLÁSTICA. SE COLOCARÁN LAS MISMAS CON EL ANTEPECHO A UNA ALTURA 0.90 M A VERIFICAR IN SITU. CANTIDAD 10. REFERENCIA EN PLANO V1 - V2 SEGÚN CORRESPONDA.
--TRASLADO DE COCINA INDUSTRIAL EXISTENTE, CON LA CORRESPONDIENTE INSTALACIÓN DE GAS BAJO NORMATIVA VIGENTE.
--PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE VENTANAS BATIENTES DE ALUMINIO ANONIZADO NATURAL DE 50X50 CM EN EL SECTOR DE SANITARIO. SE COLOCARÁN LAS MISMAS CON EL ANTEPECHO A UNA ALTURA 1.80 M. CANTIDAD 3. (REFERENCIA EN PLANO V3).
--CONSTRUCCIÓN DE TABIQUES INTERNOS PARA LA GENERACIÓN DE SANITARIOS. SE PREVÉN TABIQUES DE DIVISIÓN INTERNA DE PLACA DE ROCA DE YESO VERDE (TIPO DURLOCK) CON REVESTIMIENTO CERÁMICO INTERNO (COLOR BLANCO SATINADO) HASTA ALTURA DE CIELORRASO Y PINTURA BLANCA EN EXTERIOR SEGÚN PLANO.
-- PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE MESADA TIPO GRIS MARA, SOBRE MUEBLE BAJOMESADA DE MELAMINA COLOR BLANCO CON PUERTAS DE ABRIR SEGÚN PLANO PA-02 EN EL LOCAL COCINA.
-- PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE CAMPANA METÁLICA DE EXTRACCIÓN DE GASES CON TIRAJE AL EXTERIOR Y EXTRACTOR ELÉCTRICO.
--PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE BACHA DE ACERO INOXIDABLE (SE PREVÉ COLOCACIÓN DE BACHA PROFUNDA QUE PERMITA LAVADO DE OLLAS) CON GRIFERÍA DE MESADA PRIMERA CALIDAD, MARCA TIPO FV.
--COMPLETAMIENTO DE VANO EXISTENTE CON MAMPOSTERÍA DE LADRILLO HUECO SEGÚN PLANO, TERMINACIÓN DE REVOQUE GRUESO Y FINO, TERMINACIÓN FRATAZADO.
--PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE MESADA GRIS MARA CON HUECO PARA BACHA DE ACERO INOXIDABLE Y GRIFERÍA PRIMERA CALIDAD EN SANITARIOS (UNA POR SANITARIO SEGÚN PLANO). SE COLOCARÁ ESPEJO SOBRE BACHAS DE SANITARIOS SEGÚN PLANO.
--PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE MINGITORIO EN SANITARIO DE VARONES SEGÚN PLANO PA-02, CON CONEXIÓN A DESCARGA CLOACAL Y GRIFERÍA DE DESCARGA CORRESPONDIENTE.
--PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE NUEVA PUERTA PLACA 0.80 M EN EL SANITARIO DE PERSONAL EXISTENTE.

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 534 - PRY 2 - OBR 131 - REMODELACION Y REFACCION ESCUELA PRIMARIA N° 131 - PARAJE BUTTACO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

--SE PREVÉ MODIFICAR LA DISPOSICIÓN DE LOS ARTEFACTOS EXISTENTES EN EL SANITARIO DE PERSONAL PARA LO CUAL SE DEBERÁ REALIZAR EL ACONDICIONAMIENTO DE LA INSTALACIÓN DE AGUA, RETIRO DE REVESTIMIENTOS Y COLOCACIÓN DE NUEVO REVESTIMIENTO CERÁMICO HASTA CIELORRASO, Y CAMBIO DE SOLADO EXISTENTE.
--CONSTRUCCIÓN DE INSTALACIÓN DE AGUA FRÍA-CALIENTE NUEVA, TANTO PARA EL GRUPO SANITARIO COMO PARA EL SECTOR DE COCINA, CON PROVISIÓN DE GRIFERÍAS Y ARTEFACTOS NUEVOS DE PRIMERA CALIDAD.
--CONSTRUCCIÓN DE TABIQUES INTERNOS DE PLACA DE ROCA DE YESO HASTA ALTURA DE CIELORRASO CON AISLACIÓN ACÚSTICA EN EL SECTOR DE ACTUAL DEPÓSITOS-SALA DE PLÁSTICA-DIRECCIÓN. TERMINACIÓN DE PINTURA LÁTEX BLANCO INTERIOR. PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE TRES PUERTAS PLACAS NUEVAS SEGÚN PLANO ADJUNTO.
--REPARACIÓN DE CARPETA EXISTENTE CON PRODUCTO SIKA O SIMILAR, PARA POSTERIOR PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE PISOS CERÁMICOS PRIMERA CALIDAD EN SANITARIOS, COCINA, DIRECCIÓN, AULA, SALA DE PLÁSTICA Y SUM COMEDOR EN UNA SUPERFICIE DE 150 M2.
--SE REALIZARA LA REMODELACIÓN DE LA INSTALACIÓN CLOACAL EXTERIOR, MEDIANTE LA EJECUCIÓN DE UNA CÁMARA SÉPTICA Y REMODELACIÓN DE LECHO NITRIFICANTE.
--SE SOLICITA LA INSPECCIÓN INTEGRAL DE LA INSTALACIÓN DE GAS DEL EDIFICIO, SEGÚN NORMATIVA VIGENTE. EN EL CASO DE REALIZAR UNA MODIFICACIÓN EN EL TENDIDO DE CAÑERÍA, COMO PARTE DE LA OBRA, SE SOLICITA DAR INTERVENCIÓN AL ENTE PRESTADOR DE SERVICIO YPF GAS.
--SE DEBERÁ CONTEMPLAR LA PINTURA CON LÁTEX INTERIOR COLOR BLANCO EN TODO EL EDIFICIO.
--DEMOLICIÓN DE SOLADO EXISTENTE EN MAL ESTADO.
--RELLENO CALCÁREO DE ESPESOR 20 CM, RESPETANDO NIVEL EXISTENTE DE PLAYÓN.
--EJECUCIÓN DE CONTRAPISO DE REFORZADO, CON ASERRADO DE JUNTAS Y COLOCACIÓN DE SELLADOR EN JUNTA DE DILATACIÓN.
--EQUIPAMIENTO PARA CANCHA (ARCO DE FUTBOL MINI, JIRAFA CON TABLERO Y AROS DE BÁSQUET MINI) CEMENTADO.
--SE SOLICITA ADEMÁS LA INSTALACIÓN DE UNA COLUMNA DE ALUMBRADO CON PROYECTOR LED.

OBJETIVOS

.LA INTERVENCIÓN SE REQUIERE A FIN DE MEJORAR LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD, SEGURIDAD E HIGIENE EN EL ESTABLECIMIENTO. TENIENDO EN CUENTA QUE EL GRUPO SANITARIO DEL ESTABLECIMIENTO SE ENCUENTRA APROXIMADAMENTE A 20 M DEL EDIFICIO PRINCIPAL DEL ESTABLECIMIENTO, LO CUAL PERJUDICA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LAS ACTIVIDADES.
CABE DESTACAR QUE SE PLANTEA UNA REMODELACIÓN INTEGRAL DEL SECTOR DE COCINA A FIN DE GENERAR LOS ESPACIOS NECESARIOS PARA INCORPORAR EL GRUPO SANITARIO DENTRO DEL EDIFICIO PRINCIPAL DEL ESTABLECIMIENTO.
A SU VEZ SE PREVÉN MEJORAS EN EL EDIFICIO EXISTENTE, EN CUANTO A AISLACIÓN TÉRMICA DE LA CUBIERTA DE TECHO, CAMBIO DE ABERTURAS, MEJORA INSTALACIÓN DE CLOACAS, CAMBIO DE SOLADOS Y REVESTIMIENTOS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRAS EN ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	EJECUCION DE OBRA	1

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 534 - PRY 2 - OBR 131 - REMODELACION Y REFACCION ESCUELA PRIMARIA N° 131 - PARAJE BUTTACO

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**8.962.195**
BIENES DE USO	**8.962.195**
CONSTRUCCIONES	8.962.195

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 534 - PRY 2 - OBR 131 - REMODELACION Y REFACCION ESCUELA PRIMARIA N° 131 - PARAJE BUTTACO

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

PARA CUMPLIR EL OBJETIVO DE GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN, ESTA OBRA PERMITE AVANZAR EN EL CUMPLIMIENTO DE ESE ACCESO ESTE NIVEL EDUCATIVO DONDE SE INTRODUCE EL CONOCIMIENTO DE DIFERENTES MODOS DE ORGANIZAR LA VIDA SOCIAL, PROBLEMATIZANDO LOS ROLES DE GÉNERO Y LAS RELACIONES ENTRE MUJERES Y VARONES. INCLUSO RESULTA ESENCIAL PARA PODER PROMOVER Y TRANSVERSALIZAR EL ACCESO A LA EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL, PROCESOS DE TERMINALIDAD EDUCATIVA, Y ACTIVIDADES PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO. POR ESTOS MOTIVOS ESTA OBRA INCIDE EN MEJORAR LA TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y FOMENTA LA AUTONOMÍA FÍSICA DE NIÑAS Y ADOLESCENTES.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 5,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
Erradicación de la violencia de género	Transversal

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 2

EDUCACION - NIVEL PRIMARIO

OBRA 213

AMPIACION Y REMODELACION ESCUELA PRIMARIA N°213-LOCALIDAD AUCA PAN

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES EDUCATIVAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL ESTABLECIMIENTO SE ENCUENTRA UBICADO UNOS 30 KM AL NORTE DE LA CIUDAD DE JUNIN DE LOS ANDES.
SOBRE UN CAMINO RURAL CON SALIDA A LA RUTA Nº 23. EL EDIFICIO EXISTENTE DONDE SE REALIZA LA INTERVENCIÓN CUENTA CON 273 M² CUBIERTOS, SE PROYECTA UNA MODIFICACIÓN DE APROX. 30 M² Y UNA AMPLIACIÓN DE 54 M².
LA AMPLIACIÓN SE REALIZA EN EL SECTOR OESTE, EN EL EXTREMO DE LA CIRCULACIÓN PRINCIPAL EXISTENTE. ADEMÁS, SE REALIZARÁ EL RECAMBIO DE TODAS LAS ABERTURAS DE MADERA POR UNAS DE ALUMINIO, EN EL EDIFICIO PRINCIPAL.
SE REALIZARÁ LA MODIFICACIÓN DE UN ESPACIO ACTUALMENTE UTILIZADO COMO AULA, PARA CONSTRUIR UN GRUPO SANITARIO PARA ADULTOS. PARA NO GENERAR UNA FALTANTE DE ESPACIO, SE INCLUYE EN PROYECTO LA AMPLIACIÓN DE UN AULA. POR OTRO LADO, SE REALIZAN INTERVENCIONES DE MANTENIMIENTO PARA MEJORAR CONDICIONES GENERALES DE LOS EDIFICIOS.

OBJETIVOS

EL OBJETIVO DE ESTA OBRA ES PROVEER AL ESTABLECIMIENTO DE SANITARIOS PARA EL PERSONAL, YA QUE EL MISMO NO CUENTA CON LOS MISMOS. POR LO QUE LOS DOCENTES Y AUXILIARES DE SERVICIO COMPARTEN LOS SANITARIOS CON LOS ALUMNOS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRAS EN ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	EJECUCION DE OBRA	1

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 534 - PRY 2 - OBR 213 - AMPIACION Y REMODELACION ESCUELA PRIMARIA N °213-LOCALIDAD AUCA PAN

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**8.208.515**
BIENES DE USO	**8.208.515**
CONSTRUCCIONES	8.208.515

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 534 - PRY 2 - OBR 213 - AMPIACION Y REMODELACION ESCUELA PRIMARIA N °213-LOCALIDAD AUCA PAN

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

PARA CUMPLIR EL OBJETIVO DE GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN, ESTA OBRA PERMITE AVANZAR EN EL CUMPLIMIENTO DE ESE ACCESO ESTE NIVEL EDUCATIVO DONDE SE INTRODUCE EL CONOCIMIENTO DE DIFERENTES MODOS DE ORGANIZAR LA VIDA SOCIAL, PROBLEMATIZANDO LOS ROLES DE GÉNERO Y LAS RELACIONES ENTRE MUJERES Y VARONES. INCLUSO RESULTA ESENCIAL PARA PODER PROMOVER Y TRANSVERSALIZAR EL ACCESO A LA EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL, PROCESOS DE TERMINALIDAD EDUCATIVA, Y ACTIVIDADES PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO. POR ESTOS MOTIVOS ESTA OBRA INCIDE EN MEJORAR LA TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y FOMENTA LA AUTONOMÍA FÍSICA DE NIÑAS Y ADOLESCENTES.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 5,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
Erradicación de la violencia de género	Transversal

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 2

EDUCACION - NIVEL PRIMARIO

OBRA 225

ESCUELA PRIMARIA N° 225 CHOS MALAL

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES EDUCATIVAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ACTUALMENTE LA ESCUELA FUNCIONA EN UN EDIFICIO LINEAL COMPUESTO POR: 9 AULAS COMUNES; UNA BIBLIOTECA MULTIMEDIA, UN LABORATORIO; GRUPO SANITARIO; SECTOR GOBIERNO; UN PEQUEÑO COMEDOR Y SUM. EL COMEDOR ESCOLAR BRINDA DIARIAMENTE SERVICIO A TODOS LOS ALUMNOS. ÉSTE FUNCIONA EN UNA SUPERFICIE DE 80 M², CUBRIENDO DICHA SUPERFICIE SOLO UN TERCIO DE SU REAL DEMANDA. PARA ADAPTAR LA ESCUELA A LOS REQUERIMIENTOS DE JORNADA EXTENDIDA, LAS NECESIDADES EDILICIAS PLANTEADAS SON:
AMPLIACIÓN DE OBRA NUEVA:
COMEDOR CON COCINA Y DEPÓSITO.
DEPÓSITO DE ED. FÍSICA
BAÑO DE DISCAPACITADOS
TRABAJOS EXTERIORES: RAMPAS, ESTACIONAMIENTO, ACCESOS, PLAYÓN DE DEPORTE.
REFUNCIONALIZACIÓN DE OBRA EXISTENTE:
ÁREA DE GOBIERNO:
DIRECCIÓN EN DIRECCIÓN Y VICE DIRECCIÓN
SALA DE MAESTROS Y DEPÓSITO EN SECRETARIA
MAPOTECA EN ARCHIVO
LABORATORIO EN SALA DE DOCENTES
COCINA, DEPÓSITO DE UTENSILIOS Y DEPÓSITO DE VÍVERES EN PASO
AMPLIACIÓN DE SUM
COMEDOR EN SUM
AULA DEPOSITO

OBJETIVOS

EL OBJETIVOS DE ESTA OBRA ES LA CONSTRUCCIÓN DE UNA SUPERFICIE DE OBRA NUEVA DE 430M2 , LA RE FUNCIONALIZACIÓN DE UNA SUPERFICIE DE 371M2 , LO QUE IMPLICA UN TOTAL DE SUPERFICIE DE 801 M2 . EL PLAZO ESTIMADO PARA LA FINALIZACIÓN DE LA MISMA ES DE 365 DÍAS CORRIDOS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRAS EN ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	EJECUCION DE OBRA	1

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 534 - PRY 2 - OBR 225 - ESCUELA PRIMARIA N° 225 CHOS MALAL

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**39.232.091**
BIENES DE USO	**39.232.091**
CONSTRUCCIONES	39.232.091

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 534 - PRY 2 - OBR 225 - ESCUELA PRIMARIA N° 225 CHOS MALAL

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

PARA CUMPLIR EL OBJETIVO DE GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN, ESTA OBRA PERMITE AVANZAR EN EL CUMPLIMIENTO DE ESE ACCESO ESTE NIVEL EDUCATIVO DONDE SE INTRODUCE EL CONOCIMIENTO DE DIFERENTES MODOS DE ORGANIZAR LA VIDA SOCIAL, PROBLEMATIZANDO LOS ROLES DE GÉNERO Y LAS RELACIONES ENTRE MUJERES Y VARONES. INCLUSO RESULTA ESENCIAL PARA PODER PROMOVER Y TRANSVERSALIZAR EL ACCESO A LA EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL, PROCESOS DE TERMINALIDAD EDUCATIVA, Y ACTIVIDADES PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO. POR ESTOS MOTIVOS ESTA OBRA INCIDE EN MEJORAR LA TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y FOMENTA LA AUTONOMÍA FÍSICA DE NIÑAS Y ADOLESCENTES.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 5,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
Erradicación de la violencia de género	Transversal

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 2

EDUCACION - NIVEL PRIMARIO

OBRA 249

REMODELACION Y REFACCION ESCUELA PRIMARIA N° 249-SANTO TOMAS

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES EDUCATIVAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL ESTABLECIMIENTO SE ENCUENTRA EN LA LOCALIDAD DE SANTO TOMAS, UBICADA A 15 KM DE LA RUTA NACIONAL 237, Y APROXIMADAMENTE A 40KM DE LA LOCALIDAD DE PIEDRA DEL ÁGUILA. LA OBRA SE REALIZARÁ CON EL OBJETIVO DE RESPONDER A LAS NECESIDADES DEL ESTABLECIMIENTO. RESPECTO AL MANTENIMIENTO, SE MEJORARAN LAS CONDICIONES DE CUBIERTA DE TECHOS, ESPACIOS EXTERIORES, SANITARIOS Y CONDICIONES DE SEGURIDAD.
RESPECTO A LAS MODIFICACIONES, SE PLANTEA LA REFUNCIONALIZACIÓN DEL SECTOR DE GOBIERNO, EN DONDE SE REALIZARAN DOS SANITARIOS PARA EL USO DEL PERSONAL Y EL ESPACIO LINDANTE SE ADAPTA PARA EL USO DE SECRETARIA. EL SEMICUBIERTO DE SALIDA AL PLAYÓN, SE MODIFICA PARA SER UTILIZADO COMO DIRECCIÓN. SE REALIZAN MODIFICACIONES EN SANITARIOS, ADAPTANDO UNO PARA EL USO DE DISCAPACITADOS. SE COLOCA UNA PUERTA EN EL DEPÓSITO DE LA COCINA PARA DOTARLO DE MAYOR SEGURIDAD Y SE REALIZA MOBILIARIO EN VARIOS AMBIENTES PARA NO PERDER ESPACIO DE GUARDADO. LA EMPRESA CONTRATISTA DEBERÁ PREVER TODAS LAS ACCIONES PREVIAS DE PROYECTO, PRESENTACIONES EN ENTIDADES CORRESPONDIENTES, MEDICIONES Y AJUSTES EN LAS INSTALACIONES EXISTENTES PREVIAS AL INICIO DE LAS OBRAS EXPRESADAS EN ESTE DOCUMENTO.

OBJETIVOS

EL OBJETIVO DE ESTA OBRA ES MEJORAR, POR UN LADO, EL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EN EL ESTABLECIMIENTO, Y POR OTRO, MEJORAR CONDICIONES EDILICIAS, DE ACCESIBILIDAD, SEGURIDAD, ETC.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRAS EN ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	EJECUCION DE OBRA	1

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 534 - PRY 2 - OBR 249 - REMODELACION Y REFACCION ESCUELA PRIMARIA N° 249-SANTO TOMAS

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**16.124.751**
BIENES DE USO	**16.124.751**
CONSTRUCCIONES	16.124.751

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 534 - PRY 2 - OBR 249 - REMODELACION Y REFACCION ESCUELA PRIMARIA N° 249-SANTO TOMAS

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

PARA CUMPLIR EL OBJETIVO DE GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN, ESTA OBRA PERMITE AVANZAR EN EL CUMPLIMIENTO DE ESE ACCESO ESTE NIVEL EDUCATIVO DONDE SE INTRODUCE EL CONOCIMIENTO DE DIFERENTES MODOS DE ORGANIZAR LA VIDA SOCIAL, PROBLEMATIZANDO LOS ROLES DE GÉNERO Y LAS RELACIONES ENTRE MUJERES Y VARONES. INCLUSO RESULTA ESENCIAL PARA PODER PROMOVER Y TRANSVERSALIZAR EL ACCESO A LA EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL, PROCESOS DE TERMINALIDAD EDUCATIVA, Y ACTIVIDADES PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO. POR ESTOS MOTIVOS ESTA OBRA INCIDE EN MEJORAR LA TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y FOMENTA LA AUTONOMÍA FÍSICA DE NIÑAS Y ADOLESCENTES.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 5,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
Erradicación de la violencia de género	Transversal

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 2

EDUCACION - NIVEL PRIMARIO

OBRA 267

ESCUELA PRIMARIA N° 267 ARROYITO

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES EDUCATIVAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL EDIFICIO TIENE UNA SUPERFICIE DE 568 M2 CUBIERTOS, DESARROLLADOS EN UNA PLANTA, SOBRE LOS SANITARIOS SE ENCUENTRA LA SALA DE MÁQUINAS, EN UNA TERRAZA ACCESIBLE, EN DONDE SE UBICAN LOS TANQUES DE AGUA PARA CONSUMO Y EL EQUIPO DE CALEFACCIÓN POR AIRE.
LOCALES
3 AULAS DE PRIMARIA
1 AULA NIVEL INICIAL
DIRECCIÓN / SECRETARIA
BIBLIOTECA
NÚCLEO SANITARIO DE ALUMNOS
SANITARIO DISCAPACITADOS
SANITARIO DOCENTES
COCINA
DEPÓSITO ALIMENTOS
DEPÓSITO ARTÍCULOS DE LIMPIEZA
SALA DE MÁQUINAS

OBJETIVOS

EL OBJETIVO DE ESTA OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE UNA SUPERFICIE CUBIERTA NUEVA DE 690.95M2 EN UN PLAZO ESTIMADO DE 365 DÍAS CORRIDOS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRAS EN ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	691

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 534 - PRY 2 - OBR 267 - ESCUELA PRIMARIA N° 267 ARROYITO

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**49.582.091**
BIENES DE USO	**49.582.091**
CONSTRUCCIONES	49.582.091

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 534 - PRY 2 - OBR 267 - ESCUELA PRIMARIA N° 267 ARROYITO

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

PARA CUMPLIR EL OBJETIVO DE GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN, ESTA OBRA PERMITE AVANZAR EN EL CUMPLIMIENTO DE ESE ACCESO ESTE NIVEL EDUCATIVO DONDE SE INTRODUCE EL CONOCIMIENTO DE DIFERENTES MODOS DE ORGANIZAR LA VIDA SOCIAL, PROBLEMATIZANDO LOS ROLES DE GÉNERO Y LAS RELACIONES ENTRE MUJERES Y VARONES. INCLUSO RESULTA ESENCIAL PARA PODER PROMOVER Y TRANSVERSALIZAR EL ACCESO A LA EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL, PROCESOS DE TERMINALIDAD EDUCATIVA, Y ACTIVIDADES PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO. POR ESTOS MOTIVOS ESTA OBRA INCIDE EN MEJORAR LA TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y FOMENTA LA AUTONOMÍA FÍSICA DE NIÑAS Y ADOLESCENTES.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 5,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
Erradicación de la violencia de género	Transversal

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 2

EDUCACION - NIVEL PRIMARIO

OBRA 360

ESCUELA PRIMARIA Nº 360 - CENTENARIO

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES EDUCATIVOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN EDIFICIO NUEVO PARA ESCUELA PRIMARIA Nº360, EN UN TERRENO UBICADO EN LA CIUDAD DE CENTENARIO, EN UN LOTE ENTRE LAS CALLES LOS ONAS, CALETA OLIVIA, ALADINO FUENTES Y AGRIMENSOR HUGO ARRAGA. EL EDIFICIO PROYECTADO CUENTA CON UNA SUPERFICIE TOTAL CUBIERTA DE 1.576 M2, Y SEMICUBIERTA DE 52 M2. CONSTA DE LOS SIGUIENTES ESPACIOS: 7 AULAS DE PRIMARIA, AULA TALLER, BIBLIOTECA/TALLER MULTIMEDIA, ESCENARIO/SALA DE MÚSICA, DIRECCIÓN/VICE DIRECCIÓN/SECRETARÍA, SALA DE DOCENTES, SUM, NÚCLEO SANITARIO DE ALUMNOS, SANITARIOS DISCAPACITADOS, SANITARIO SUM, SANITARIO DOCENTES, COCINA, DEPÓSITO DE ALIMENTOS, DEPÓSITOS ARTÍCULOS DE LIMPIEZA, DEPÓSITO EDUCCIÓN FÍSICA, SALA DE MÁQUINAS Y PLAYÓN DEPORTIVO.

OBJETIVOS

AMPLIAR EL CUPO DE ESCOLARIDAD EN LA LOCALIDAD CENTENARIO, CREANDO LAS CONDICIONES QUE PERMITAN SATISFACER LAS NECESIDADES EDILICIAS PARA EL DESARROLLO PEDAGÓGICO.
EJECUTAR LA OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO	OBRA EN EJECUCIÓN	100

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 534 - PRY 2 - OBR 360 - ESCUELA PRIMARIA Nº 360 - CENTENARIO

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**211.843.568**
BIENES DE USO	**211.843.568**
CONSTRUCCIONES	211.843.568

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 534 - PRY 2 - OBR 360 - ESCUELA PRIMARIA Nº 360 - CENTENARIO

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

PARA CUMPLIR EL OBJETIVO DE GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN, ESTA OBRA PERMITE AVANZAR EN EL CUMPLIMIENTO DE ESE ACCESO ESTE NIVEL EDUCATIVO DONDE SE INTRODUCE EL CONOCIMIENTO DE DIFERENTES MODOS DE ORGANIZAR LA VIDA SOCIAL, PROBLEMATIZANDO LOS ROLES DE GÉNERO Y LAS RELACIONES ENTRE MUJERES Y VARONES. INCLUSO RESULTA ESENCIAL PARA PODER PROMOVER Y TRANSVERSALIZAR EL ACCESO A LA EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL, PROCESOS DE TERMINALIDAD EDUCATIVA, Y ACTIVIDADES PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO. POR ESTOS MOTIVOS ESTA OBRA INCIDE EN MEJORAR LA TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y FOMENTA LA AUTONOMÍA FÍSICA DE NIÑAS Y ADOLESCENTES.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 5,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
Erradicación de la violencia de género	Transversal

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 2

EDUCACION - NIVEL PRIMARIO

OBRA 364

ESCUELA PRIMARIA Nº 364 - SAN PATRICIO DEL CHAÑAR

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES EDUCATIVOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN EDIFICIO NUEVO PARA ECUELA PRIMARIA Nº364, EN UN TERRENO UBICADO EN LA CIUDAD DE SAN PATRICIO DEL CHAÑAR, EN UN LOTE ENTRE LAS CALLES AV. IGNACIO ROBERTO GASPARINI SUR, ARROYO COVUNCO, LAGO ALUMINE. EL EDIFICIO PROYECTADO CUENTA CON UNA SUPERFICIE TOTAL CUBIERTA DE 1.563 M2, Y SEMICUBIERTA DE 60 M2. CONSTA DE LOS SIGUIENTES ESPACIOS: 7 AULAS DE PRIMARIA, AULA TALLER, BIBLIOTECA/TALLER MULTIMEDIA, ESCENARIO/SALA DE MÚSICA, DIRECCIÓN/VICE DIRECCIÓN/SECRETARÍA, SALA DE DOCENTES, SUM, NÚCLEO SANITARIO DE ALUMNOS, SANITARIOS DISCAPACITADOS, SANITARIO SUM, SANITARIO DOCENTES, COCINA, DEPÓSITO ALIMENTOS, DEPÓSITOS ARTÍCULOS DE LIMPIEZA, DEPÓSITO EDUCCIÓN FÍSICA, SALA DE MÁQUINAS Y PLAYÓN DEPORTIVO.

OBJETIVOS

AMPLIAR EL CUPO DE ESCOLARIDAD EN LA LOCALIDAD SAN PATRICIO DEL CHAÑAR, CREANDO LAS CONDICIONES QUE PERMITAN SATISFACER LAS NECESIDADES EDILICIAS PARA EL DESARROLLO PEDAGÓGICO.
EJECUTAR LA OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO	OBRA EN EJECUCIÓN	100

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 534 - PRY 2 - OBR 364 - ESCUELA PRIMARIA Nº 364 - SAN PATRICIO DEL CHAÑAR

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**286.458.619**
BIENES DE USO	**286.458.619**
CONSTRUCCIONES	286.458.619

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 534 - PRY 2 - OBR 364 - ESCUELA PRIMARIA Nº 364 - SAN PATRICIO DEL CHAÑAR

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

PARA CUMPLIR EL OBJETIVO DE GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN, ESTA OBRA PERMITE AVANZAR EN EL CUMPLIMIENTO DE ESE ACCESO ESTE NIVEL EDUCATIVO DONDE SE INTRODUCE EL CONOCIMIENTO DE DIFERENTES MODOS DE ORGANIZAR LA VIDA SOCIAL, PROBLEMATIZANDO LOS ROLES DE GÉNERO Y LAS RELACIONES ENTRE MUJERES Y VARONES. INCLUSO RESULTA ESENCIAL PARA PODER PROMOVER Y TRANSVERSALIZAR EL ACCESO A LA EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL, PROCESOS DE TERMINALIDAD EDUCATIVA, Y ACTIVIDADES PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO. POR ESTOS MOTIVOS ESTA OBRA INCIDE EN MEJORAR LA TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y FOMENTA LA AUTONOMÍA FÍSICA DE NIÑAS Y ADOLESCENTES.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 5,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
Erradicación de la violencia de género	Transversal

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 3

EDUCACIÓN - NIVEL ESPECIAL

UNIDAD RESPONSABLE

UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES EDUCATIVAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE PROYECTO ELABORADO A PARTIR DE LA NECESIDAD DE ABSORBER ALUMNOS DE NIVEL ESPECIAL, CONTEMPLA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS NUEVAS, AMPLIACIÓN, REFACCIÓN Y REMODELACIÓN DE TODOS LOS EDIFICIOS EDUCATIVOS DISTRIBUIDOS EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA, CUYA EJECUCIÓN ES NECESARIA PARA EL CORRECTO DESENVOLVIMIENTO DEL CICLO LECTIVO.
LOS PROGRAMAS DE NECESIDADES DEFINIDOS EN TODOS LOS CASOS, SE CORRESPONDEN CON LOS REQUERIMIENTOS DE ESPACIOS PEDAGÓGICOS, RESULTANTES DE LA ORGANIZACIÓN ESCOLAR PARTICULARIZADA EN LOS ASPECTOS CURRICULARES E INSTITUCIONALES.

OBJETIVOS

PROVEER DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA APTA EN FUNCIÓN DE LA PRIORIZACIÓN SECTORIAL SOLICITADA, BASADA EN PARÁMETROS OBJETIVOS DE MATRÍCULA, ÁREA DE INFLUENCIA, ESTADO DEL EDIFICIO, LOCALIZACIÓN, ETC., CREANDO LAS CONDICIONES QUE PERMITAN SATISFACER LAS NECESIDADES EDILICIAS PARA EL DESARROLLO PEDAGÓGICO.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
OBR 22	ESCUELA ESPECIAL N°22 NEUQUÉN	UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES EDUCATIVAS	37.772.091
TOTAL			**37.772.091**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 3 - OBR 22 - ESCUELA ESPECIAL N°22 NEUQUÉN		
EJECUCION DE OBRAS EN ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	571

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 534 - PRY 3 - EDUCACIÓN - NIVEL ESPECIAL

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**37.772.091**
BIENES DE USO	**37.772.091**
CONSTRUCCIONES	37.772.091

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 3

EDUCACIÓN - NIVEL ESPECIAL

OBRA 22

ESCUELA ESPECIAL N°22 NEUQUÉN

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES EDUCATIVAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA TIENE UNA SUPERFICIE DE 556.85 M2 CUBIERTOS, SUPERFICIE SEMI CUBIERTA DE 14.90 M 2 DESARROLLADOS EN UNA PLANTA, SOBRE LA LOSA DE SALA DE MÁQUINAS, EN UNA TERRAZA ACCESIBLE, SE UBICAN LOS TANQUES DE AGUA PARA CONSUMO E INCENDIO. LOS ESPACIOS EXTERIORES CUENTAN SOBRE LA CALLE, FRENTE NORTE CON ESTACIONAMIENTO PARA DOCENTES, UNA PLAZA DE ACCESO Y UNA RAMPA CON PENDIENTE MÍNIMA PARA ACCEDER AL EDIFICIO;

LOCALES

- 4 AULAS DE PRIMARIA
- AULA PRE TALLER
- AULA DE ESTIMULACIÓN TEMPRANA
- DIRECCIÓN/VICE DIRECCIÓN/ SECRETARIA
- SALA DE DOCENTES
- NÚCLEO SANITARIO DE ALUMNOS
- SANITARIO DISCAPACITADOS
- SANITARIO DOCENTES
- COCINA
- DEPÓSITO ALIMENTOS
- DEPÓSITO ARTÍCULOS DE LIMPIEZA
- SALA DE MÁQUINAS

OBJETIVOS

EL OBJETIVO DE LA OBRA ES LA CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO EDIFICIO PARA ESCUELA ESPECIAL Nº 22 SE UBICA EN LA CIUDAD DE NEUQUÉN, EN UN LOTE SOBRE LAS CALLE SOLÍS ENTRE LAS CALLES VIDAL Y CORRENTOSO. CON UN PLAZO DE OBRA DE 350 DÍAS CORRIDOS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRAS EN ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	571

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 534 - PRY 3 - OBR 22 - ESCUELA ESPECIAL N°22 NEUQUÉN

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**37.772.091**
BIENES DE USO	**37.772.091**
CONSTRUCCIONES	37.772.091

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 534 - PRY 3 - OBR 22 - ESCUELA ESPECIAL N°22 NEUQUÉN

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

LA REALIZACIÓN DE ESTA OBRA BRINDA A LAS NIÑAS, NIÑOS, MUJERES, DISIDENCIAS CON DISCAPACIDADES, TEMPORALES O PERMANENTES, UNA PROPUESTA PEDAGÓGICA QUE LES PERMITA EL MÁXIMO DESARROLLO DE SUS POSIBILIDADES, LA INTEGRACIÓN Y EL PLENO EJERCICIO DE SUS DERECHOS ES BRINDAR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIAS (ERRADICAR LA VIOLENCIA POR RAZONES DE GÉNERO).

RESPETAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN A NIÑOS, NIÑAS, MUJERES Y DISIDENCIAS CON DISCAPACIDAD NO ES SÓLO OTORGAR CONTENIDOS, SINO QUE APORTA AL DESARROLLO DE CIUDADANAS LIBRES, SALUDABLES Y RESPONSABLES, SINO QUE TAMBIÉN CONTRIBUYE A CONSTRUIR SUBJETIVIDADES Y RELACIONES LIBRES DE DISCRIMINACIÓN Y VIOLENCIA (TRANSVERSALIZAR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO).

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 5,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
Erradicación de la violencia de género	Transversal

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 4

EDUCACIÓN - NIVEL MEDIO Y TÉCNICO

UNIDAD RESPONSABLE

UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES EDUCATIVOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE PROYECTO ELABORADO A PARTIR DE LA NECESIDAD DE ABSORBER ALUMNOS DE NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO, CONTEMPLA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS NUEVAS, AMPLIACIÓN, REFACCIÓN Y REMODELACIÓN DE TODOS LOS EDIFICIOS EDUCATIVOS DISTRIBUIDOS EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA, CUYA EJECUCIÓN ES NECESARIA PARA EL CORRECTO DESENVOLVIMIENTO DEL CICLO LECTIVO. LOS PROGRAMAS DE NECESIDADES DEFINIDOS EN TODOS LOS CASOS, SE CORRESPONDEN CON LOS REQUERIMIENTOS DE ESPACIOS PEDAGÓGICOS, RESULTANTES DE LA ORGANIZACIÓN ESCOLAR PARTICULARIZADA EN LOS ASPECTOS CURRICULARES E INSTITUCIONALES.

OBJETIVOS

PROVEER DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA EDUCATIVA APTA EN FUNCIÓN DE LA PRIORIZACIÓN SECTORIAL SOLICITADA, BASADA EN PARÁMETROS OBJETIVOS DE MATRICULA, ÁREA DE INFLUENCIA, ESTADO DEL EDIFICIO, LOCALIZACIÓN ETC. CREANDO LAS CONDICIONES QUE PERMITAN SATISFACER LAS NECESIDADES EDILICIAS PARA EL DESARROLLO PEDAGÓGICO.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO		DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
OBR	13	REEMPLAZO DE CARPINTERIAS - C.P.E.M Nº 13 - SAN MARTIN DE LOS ANDES	UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES EDUCATIVAS	7.238.511
OBR	35	CPEM N° 35 BUTA RANQUIL	UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES EDUCATIVAS	67.599.091
OBR	86	CPEM N° 86 COSTA DEL MALLEO	UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES EDUCATIVAS	39.617.089
OBR	93	C.P.E.M. Nº 93 - RUCA CHOROY	UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES EDUCATIVOS	6.533.837
TOTAL				**120.988.528**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 4 - OBR 13 - REEMPLAZO DE CARPINTERIAS - C.P.E.M Nº 13 - SAN MARTIN DE LOS ANDES		
EJECUCION DE OBRAS EN ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	EJECUCION DE OBRA	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 4 - OBR 35 - CPEM N° 35 BUTA RANQUIL		
EJECUCION DE OBRAS EN ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	EJECUCION DE OBRA	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 4 - OBR 86 - CPEM N° 86 COSTA DEL MALLEO		
EJECUCION DE OBRAS EN ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	EJECUCION DE OBRA	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 4 - OBR 93 - C.P.E.M. Nº 93 - RUCA CHOROY		
REDETERMINACION DE PRECIOS	OBRA TERMINADA	1

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 534 - PRY 4 - EDUCACIÓN - NIVEL MEDIO Y TÉCNICO

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**120.988.528**
BIENES DE USO	**120.988.528**
CONSTRUCCIONES	120.988.528

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 4

EDUCACIÓN - NIVEL MEDIO Y TÉCNICO

OBRA 13

REEMPLAZO DE CARPINTERIAS - C.P.E.M Nº 13 - SAN MARTIN DE LOS ANDES

UNIDAD RESPONSABLE

UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES EDUCATIVAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA SE REALIZARÁ A FIN DE RESPONDER LAS NECESIDADES DE LA ESCUELA MEDIA, YA QUE SE HAN PRODUCIDO ACCIDENTES, Y LA PRESTACIÓN DE LAS CARPINTERÍAS ACTUALES NO ES ÓPTIMA, POR LO CUAL SE DECIDE EL REEMPLAZO DEL TOTAL DE 30 CARPINTERÍAS.

OBJETIVOS

EL OBJETIVO ES REEMPLAZAR LAS CARPINTERÍAS PARA LA SEGURIDAD DE LOS USUARIOS, ESTANQUEIDAD Y LA HABITABILIDAD DE LOS LOCALES AFECTADOS, A LOS FINES DE PODER GARANTIZAR LA VENTILACIÓN SEGURA DE TODOS LOS AMBIENTES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRAS EN ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	EJECUCION DE OBRA	1

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 534 - PRY 4 - OBR 13 - REEMPLAZO DE CARPINTERIAS - C.P.E.M Nº 13 - SAN MARTIN DE LOS ANDES

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**7.238.511**
BIENES DE USO	**7.238.511**
CONSTRUCCIONES	7.238.511

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 4

EDUCACIÓN - NIVEL MEDIO Y TÉCNICO

OBRA 35

CPEM N° 35 BUTA RANQUIL

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES EDUCATIVAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA PROPUESTA CONTEMPLA UN SALÓN DE JUEGO DE 604 M 2 APTO PARA EL DESARROLLO DE PRÁCTICAS DEPORTIVAS CON LA POSIBILIDAD DE COLOCAR GRADAS MÓVILES, CONTANDO CON UNA TIRA DE APOYO DE SERVICIO Y ADMINISTRACIÓN RECOSTADA SOBRE UNO DE SUS LADOS MAYORES. EN EL ACCESO SE UBICA EL SECTOR ADMINISTRATIVO, Y UN NÚCLEO SANITARIO DE ACCESO PÚBLICO, MIENTRAS QUE A CONTINUACIÓN CUENTA CON UN SECTOR DE SANITARIOS Y VESTUARIOS PARA LOS DEPORTISTAS, Y UNA COCINA Y SALA DE REFRIGERIO. TIENE UNA SUPERFICIE DE 870,00 M 2 CUBIERTOS, CONTANDO CON LOS LOCALES QUE SE LISTAN A CONTINUACIÓN.

- SALÓN DE JUEGO
- OFICINA JEFE DE DEPARTAMENTO / SALA DE REUNIÓN
- DEPÓSITO DE EDUCACIÓN FÍSICA
- DEPÓSITO GENERAL Y ARTÍCULOS DE LIMPIEZA
- SANITARIOS DE ACCESO PÚBLICO (VARONES, MUJERES, DISCAPACITADOS)
- SANITARIOS Y VESTUARIOS DEPORTISTAS (VARONES, MUJERES, DISCAPACITADOS)
- COCINA - SALA DE REFRIGERIO - SALA DE MÁQUINAS

OBJETIVOS

EL OBJETIVO DE ESTA OBRA CONSISTE EN 870M2 DE SUPERFICIE CUBIERTA EN UN PLAZO DE 360 DÍAS CORRIDOS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRAS EN ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	EJECUCION DE OBRA	1

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 534 - PRY 4 - OBR 35 - CPEM N° 35 BUTA RANQUIL

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**67.599.091**
BIENES DE USO	**67.599.091**
CONSTRUCCIONES	67.599.091

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 534 - PRY 4 - OBR 35 - CPEM N° 35 BUTA RANQUIL

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

LA VIOLENCIA POR RAZONES DE GÉNERO AFECTA TANTO A NIÑAS, MUJERES Y DISIDENCIAS, Y SE PRODUCE CUANDO SUFREN ALGÚN TIPO DE DISCRIMINACIÓN, AGRESIÓN POR SU IDENTIDAD DE GÉNERO, EXPRESIÓN DE GÉNERO U ORIENTACIÓN SEXUAL. ES EN ESTE NIVEL EDUCATIVO DONDE SE INTRODUCE EL CONOCIMIENTO DE DIFERENTES MODOS DE ORGANIZAR LA VIDA SOCIAL, PROBLEMATIZANDO LOS ROLES DE GÉNERO Y LAS RELACIONES ENTRE MUJERES Y VARONES (ERRADICAR LA VIOLENCIA POR RAZONES DE GÉNERO). LA ESI PERMITE ATRAVESAR LAS INFANCIAS DE MANERA INCLUSIVA, FOMENTANDO LA IGUALDAD Y EQUIDAD PARA QUE LAS MUJERES ACCEDAN A LOS MISMOS ESPACIOS QUE FUERON HISTÓRICAMENTE OCUPADOS POR LOS VARONES, ROMPER CON LA NATURALIZACIÓN DE LOS DERECHOS APROVECHADOS HISTÓRICAMENTE POR LOS VARONES.
LA IMPORTANCIA DE CONCRETAR ESTA OBRA PERMITE LUEGO ESTABLECER OS PROGRAMAS QUE AYUDEN A BRINDAR CONOCIMIENTOS Y SENSIBILIZAR A LA COMUNIDAD EDUCATIVA RESPECTO A LAS DESIGUALDADES DE GÉNERO CON EL FIN DE PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA POR RAZONES DE GÉNERO.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 5,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
Laboral	Económica

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 4

EDUCACIÓN - NIVEL MEDIO Y TÉCNICO

OBRA 86

CPEM N° 86 COSTA DEL MALLEO

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES EDUCATIVAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA ESTRUCTURA FUNCIONAL DEL EDIFICIO, SE CONFORMA CON UNA "L", DESDE EL ACCESO PRINCIPAL, ORIENTADO EN EL EXTREMO ESTE, SE RECORRE LA PARTE MÁS PÚBLICA DEL EDIFICIO POR UNA CIRCULACIÓN LONGITUDINAL, A SUR DE LA MISMA SE ENCUENTRAN COMO ELEMENTOS REPETITIVOS, LA ADMINISTRACIÓN, EL ACCESO A COMEDOR, LOS SERVICIOS EN DOS PAQUETES Y LAS AULAS ESPECIALES, SE ABRE EL SALÓN DE USOS MÚLTIPLES, EL PATIO DE RECREOS Y AL FINAL DE LA MISMA, OTRA CIRCULACIÓN QUE CONECTA MEDIANTE UN SISTEMA DE ESPINA DE PEZ LAS OCHO AULAS. DE ESTA MANERA, CON DOS CIRCULACIONES LONGITUDINALES EN L CONECTAMOS TODAS LAS ACTIVIDADES CUBIERTAS Y SE ACCEDE A LAS RECREATIVAS Y DEPORTIVAS EXTERIORES.

OBJETIVOS

EL OBJETIVO DE ESTA OBRA ES LA REFUNCIONALIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL CEPEM N°86 , SON 590.40M2 DE SUPERFICIE CUBIERTA NUEVA. EL PLAZO DE FINALIZACIÓN DE LA OBRA ES DE 365 DÍAS CORRIDOS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRAS EN ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	EJECUCION DE OBRA	1

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 534 - PRY 4 - OBR 86 - CPEM N° 86 COSTA DEL MALLEO

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**39.617.089**
BIENES DE USO	**39.617.089**
CONSTRUCCIONES	39.617.089

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 534 - PRY 4 - OBR 86 - CPEM N° 86 COSTA DEL MALLEO

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

LA VIOLENCIA POR RAZONES DE GÉNERO AFECTA TANTO A NIÑAS, MUJERES Y DISIDENCIAS, Y SE PRODUCE CUANDO SUFREN ALGÚN TIPO DE DISCRIMINACIÓN, AGRESIÓN POR SU IDENTIDAD DE GÉNERO, EXPRESIÓN DE GÉNERO U ORIENTACIÓN SEXUAL. ES EN ESTE NIVEL EDUCATIVO DONDE SE INTRODUCE EL CONOCIMIENTO DE DIFERENTES MODOS DE ORGANIZAR LA VIDA SOCIAL, PROBLEMATIZANDO LOS ROLES DE GÉNERO Y LAS RELACIONES ENTRE MUJERES Y VARONES (ERRADICAR LA VIOLENCIA POR RAZONES DE GÉNERO). LA ESI PERMITE ATRAVESAR LAS INFANCIAS DE MANERA INCLUSIVA, FOMENTANDO LA IGUALDAD Y EQUIDAD PARA QUE LAS MUJERES ACCEDAN A LOS MISMOS ESPACIOS QUE FUERON HISTÓRICAMENTE OCUPADOS POR LOS VARONES, ROMPER CON LA NATURALIZACIÓN DE LOS DERECHOS APROVECHADOS HISTÓRICAMENTE POR LOS VARONES.
LA IMPORTANCIA DE CONCRETAR ESTA OBRA PERMITE LUEGO ESTABLECER OS PROGRAMAS QUE AYUDEN A BRINDAR CONOCIMIENTOS Y SENSIBILIZAR A LA COMUNIDAD EDUCATIVA RESPECTO A LAS DESIGUALDADES DE GÉNERO CON EL FIN DE PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA POR RAZONES DE GÉNERO.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 5,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
Laboral	Económica

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 4

EDUCACIÓN - NIVEL MEDIO Y TÉCNICO

OBRA 93

C.P.E.M. Nº 93 - RUCA CHOROY

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES EDUCATIVOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA LOCALIDAD DE RUCA CHOROY CUENTA CON UN ÚNICO ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO DE NIVEL INICIAL QUE ESCOLARIZA A MÁS DE 130 NIÑOS, DESARROLLANDO SU CICLO LECTIVO EN EL PERÍODO SEPTIEMBRE
- MAYO. LA NECESIDAD DE GARANTIZAR LA TRAYECTORIA EDUCATIVA, DIO LUGAR, HACE VARIOS AÑOS A QUE SE CREARA UN ANEXO EN RUCA CHOROY DEL C.P.E.M Nº 14 DE ALUMINE, EL CUAL NUNCA CONTÓ CON UN EDIFICIO PROPIO, SUMADO A ESTO EL INCREMENTO DE MATRÍCULA QUE SE OBSERVA AÑO A AÑO, ES QUE HIZO NECESARIO LA CREACIÓN DEL C.P.E.M Nº 93. EL MISMO CUENTA CON UNA MATRÍCULA DE 99 ALUMNOS EN EL NIVEL SECUNDARIO Y 28 DE NIVEL SECUNDARIO ADULTOS, CON UN PLAN DE ESTUDIOS QUE OTORGA EL TÍTULO DE BACHILLER Y PERITO AUXILIAR EN DESARROLLO EN COMUNIDADES. EL TERRENO DISPONIBLE PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO EDIFICIO DEL C.P.E.M. Nº 93, SE ENCUENTRA UBICADO AL SUDOESTE DE LA ESCUELA PRIMARIA Nº 58 EXISTENTE, EN UNA FRANJA RECTANGULAR CON ORIENTACIÓN NORESTE - SUDOESTE DE UNA DIMENSIÓN APROXIMADA DE 55MTS X 200 MTS, QUE LIMITA AL SUDESTE CON LA TRAZA DE LA RUTA PROVINCIAL Nº 18 Y AL NOROESTE CON EL CURSO DEL RIO RUCA CHOROY. EL EDIFICIO CUENTA CON 3 AULAS DE DIMENSIONES ESTÁNDAR (APROX. 7MX7M) A LAS QUE SE ACCEDE A TRAVÉS DE UN ESPACIO CENTRAL CONFORMADO POR LA GALERÍA Y UN ESPACIO PARA FUTURA AULA DE SIMILARES DIMENSIONES CUYOS TABIQUES NO SE MATERIALIZAN EN ESTA ETAPA. EN EL SECTOR SUDOESTE SE ENCUENTRAN: EL SECTOR DE GOBIERNO, SERVICIOS Y SALA DE MÁQUINAS. EL NUEVO EDIFICIO CONTARÁ CON ÁREA DE GOBIERNO - TRES AULAS - SANITARIOS - COCINA -DEPÓSITO Y SALA DE MÁQUINAS.
ASIMISMO SE REALIZARÁ LA AMPLIACIÓN DE DOS AULAS, SE UBICARÁ SOBRE EL SECTOR NORESTE DEL EDIFICIO EXISTENTE, CONTINUANDO CON LA CIRCULACIÓN PRINCIPAL Y LA SECUENCIA DE AULAS. CONSISTIRÁ EN UNA SUPERFICIE CUBIERTA DE 124,75 M2, Y SEMICUBIERTA DE 6,30 M2.

OBJETIVOS

EN EL PRESENTE EJERCICIO SE PRETENDE REALIZAR LA RECEPCIÓN DEFINITIVA DE LA OBRA BÁSICA Y LIQUIDACIÓN FINAL DEL CONTRATO.
REALIZAR OBRAS AMPLIACIÓN DE DOS AULAS, PERMITIENDO MEJORAR Y SATISFACER LAS NECESIDADES EDILICIAS PARA EL DESARROLLO PEDAGÓGICO, EN LA LOCALIDAD DE RUCA CHOROI.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REDETERMINACION DE PRECIOS	OBRA TERMINADA	1

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 534 - PRY 4 - OBR 93 - C.P.E.M. Nº 93 - RUCA CHOROY

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**6.533.837**
BIENES DE USO	**6.533.837**
CONSTRUCCIONES	6.533.837

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 534 - PRY 4 - OBR 93 - C.P.E.M. Nº 93 - RUCA CHOROY

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

LA VIOLENCIA POR RAZONES DE GÉNERO AFECTA TANTO A NIÑAS, MUJERES Y DISIDENCIAS, Y SE PRODUCE CUANDO SUFREN ALGÚN TIPO DE DISCRIMINACIÓN, AGRESIÓN POR SU IDENTIDAD DE GÉNERO, EXPRESIÓN DE GÉNERO U ORIENTACIÓN SEXUAL. ES EN ESTE NIVEL EDUCATIVO DONDE SE INTRODUCE EL CONOCIMIENTO DE DIFERENTES MODOS DE ORGANIZAR LA VIDA SOCIAL, PROBLEMATIZANDO LOS ROLES DE GÉNERO Y LAS RELACIONES ENTRE MUJERES Y VARONES (ERRADICAR LA VIOLENCIA POR RAZONES DE GÉNERO). LA ESI PERMITE ATRAVESAR LAS INFANCIAS DE MANERA INCLUSIVA, FOMENTANDO LA IGUALDAD Y EQUIDAD PARA QUE LAS MUJERES ACCEDAN A LOS MISMOS ESPACIOS QUE FUERON HISTÓRICAMENTE OCUPADOS POR LOS VARONES, ROMPER CON LA NATURALIZACIÓN DE LOS DERECHOS APROVECHADOS HISTÓRICAMENTE POR LOS VARONES.
LA IMPORTANCIA DE CONCRETAR ESTA OBRA PERMITE LUEGO ESTABLECER OS PROGRAMAS QUE AYUDEN A BRINDAR CONOCIMIENTOS Y SENSIBILIZAR A LA COMUNIDAD EDUCATIVA RESPECTO A LAS DESIGUALDADES DE GÉNERO CON EL FIN DE PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA POR RAZONES DE GÉNERO.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 5,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
Laboral	Económica

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 10

ACCIONES DE SOPORTE - PROGRAMAS EDUCATIVOS

UNIDAD RESPONSABLE

UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES EDUCATIVOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESDE EL TRABAJO CON ESTA LÍNEA SE PROPONE EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL QUE MEJORA LAS CONDICIONES PARA LA ENSEÑANZA Y GESTIÓN DE EQUIPOS DE SUPERVISORES Y DIRECTORES. SE FINANCIARAN TODAS LAS EROGACIONES ADICIONALES INHERENTES AL PROGRAMA QUE SERÁN NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL MISMO Y CONTRIBUIR AL LOGRO DE SUS OBJETIVOS.

OBJETIVOS

EJECUTAR OBRAS DE REHABILITACIÓN MENORES Y ADECUACIÓN DE LOS EDIFICIOS PARA LA LOCALIZACIÓN DE AULAS Y REPARACIONES, INCLUYENDO LA PROVISIÓN DEL MOBILIARIO Y DEL EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO. CONTRATACIÓN DE PROFESIONALES, ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS, Y LOS GASTOS DE APOYO Y FORTALECIMIENTO NECESARIOS PARA EJECUTAR EL PROGRAMA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIAS TECNICAS	ASISTENCIA BRINDADA	31

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 534 - PRY 10 - ACCIONES DE SOPORTE - PROGRAMAS EDUCATIVOS

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**70.542.150**
BIENES DE CONSUMO	**1.344.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	1.344.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**50.371.488**
OTROS SERVICIOS	8.000.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	650.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	25.721.488
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	10.000.000
PASAJES Y VIATICOS	6.000.000
BIENES DE USO	**18.826.662**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	18.826.662

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 536

PIIE- PROGRAMA INTEGRAL PARA LA IGUALDAD EDUCATIVA

UNIDAD RESPONSABLE

UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES EDUCATIVOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PIIE EL PROGRAMA INTEGRAL DE INFRAESTRUCTURA DELMINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN ORIENTADO A ATENDER ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS URBANOS MARGINALES DE NIVEL EGB 1-2, DONDE ASISTEN NIÑOS DE LOS SECTORES SOCIALES MÁS DESPROTEGIDOS. DESDE EL TRABAJO CON ESTA LÍNEA NOS PROPONEMOS EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL QUE MEJORA LAS CONDICIONES PARA LA ENSEÑANZA Y GESTIÓN DE EQUIPOS DE SUPERVISORES Y DIRECTORES.

OBJETIVOS

EJECUTAR OBRAS DE REHABILITACIÓN MENORES Y ADECUACIÓN DE LOS EDIFICIOS PARA LA LOCALIZACIÓN DE AULAS Y REPARACIONES, INCLUYENDO LA PROVISIÓN DEL MOBILIARIO Y DEL EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
PRY 2	EDUCACIÓN NIVEL INICIAL	UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES EDUCATIVOS	5.000.000
TOTAL			**5.000.000**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 536 - PRY 2 - EDUCACIÓN NIVEL INICIAL		
PRG 536 - PRY 2 - OBR 314 - ESCUELA PRIMARIA Nº 314 - RINCON DE LOS SAUCES		
REDETERMINACION DE PRECIOS	OBRA TERMINADA	1

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 536 - PIIE- PROGRAMA INTEGRAL PARA LA IGUALDAD EDUCATIVA

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**5.000.000**
BIENES DE USO	**5.000.000**
CONSTRUCCIONES	5.000.000

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 536

PIIE- PROGRAMA INTEGRAL PARA LA IGUALDAD EDUCATIVA

PROYECTO 2

EDUCACIÓN NIVEL INICIAL

UNIDAD RESPONSABLE

UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES EDUCATIVOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE PROYECTO ELABORADO A PARTIR DE LA NECESIDAD DE ABSORVER LA MATRÍCULA DE ALUMNOS DE NIVEL INICIAL, CONTEMPLA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS NUEVAS, AMPLIACIÓN, REFACCIÓN Y REMODELACIÓN DE TODOS LOS EDIFICIOS EDUCATIVOS DISTRIBUIDOS EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA, CUYA EJECUCIÓN ES NECESARIA PARA EL CORRECTO DESENVOLVIMIENTO DEL CICLO LECTIVO. LOS PROGRAMAS DE NECESIDADES DEFINIDOS EN TODOS LOS CASOS, SE
CORRESPONDEN CON LOS REQUERIMIENTOS DE ESPACIOS PEDAGÓGICOS, RESULTANTES DE LA ORGANIZACIÓN ESCOLAR PARTICULARIZADA EN LOS ASPECTOS CURRICULARES E INSTITUCIONALES.

OBJETIVOS

PROVEER DE LA INFRAESTRUCTURA EDILICIA EDUCATIVA APTA EN FUNCIÓN DE LA PRIORIZACIÓN SECTORIAL SOLICITADA, BASADA EN PARÁMETROS OBJETIVOS DE MATRICULA, ÁREA DE INFLUENCIA, ESTADO DEL EDIFICIO, LOCALIZACIÓN, ETC., CREANDO LAS CONDICIONES QUE PERMITAN SATISFACER LAS NECESIDADES EDILICIAS PARA EL DESARROLLO PEDAGÓGICO.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
OBR 314	ESCUELA PRIMARIA Nº 314 - RINCON DE LOS SAUCES	UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES EDUCATIVOS	5.000.000
TOTAL			**5.000.000**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 536 - PRY 2 - OBR 314 - ESCUELA PRIMARIA Nº 314 - RINCON DE LOS SAUCES		
REDETERMINACION DE PRECIOS	OBRA TERMINADA	1

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 536 - PRY 2 - EDUCACIÓN NIVEL INICIAL

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**5.000.000**
BIENES DE USO	**5.000.000**
CONSTRUCCIONES	5.000.000

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 536

PIIE- PROGRAMA INTEGRAL PARA LA IGUALDAD EDUCATIVA

PROYECTO 2

EDUCACIÓN NIVEL INICIAL

OBRA 314

ESCUELA PRIMARIA Nº 314 - RINCON DE LOS SAUCES

UNIDAD RESPONSABLE

UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES EDUCATIVOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EN LA LOCALIDAD DE RINCÓN DE LOS SAUCES SE CONSTRUIRÁ UNA AMPLIACIÓN DEL EDIFICIO MEDIANTE EL PROGRAMA PLAN DE OBRAS PARA EL ADECUADO E INTEGRO FUNCIONAMIENTO DE LA ESCUELA. LA SUPERFICIE A AMPLIAR CUENTA CON 640,01 M² CUBIERTOS Y 26,37 M² SEMICUBIERTOS. EL EDIFICIO SE LOCALIZARÁ EN UN TERRENO DE 6468,00M². LOS ESPACIOS EXTERIORES PROPUESTOS POR EL PROGRAMA SE RESUMEN EN LA CONSTRUCCIÓN DE:

- VEREDA PERIMETRAL.
- PLAZA DE ACCESO.
- PATIO
- EXPANSIÓN EXTERIOR

OBJETIVOS

EN EL PRESENTE EJERCICIO SE PRETENDE REALIZAR LA RECEPCION DEFINITIVA DE LA OBRA Y LIQUIDACION FINAL DEL CONTRATO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REDETERMINACION DE PRECIOS	OBRA TERMINADA	1

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 536 - PRY 2 - OBR 314 - ESCUELA PRIMARIA Nº 314 - RINCON DE LOS SAUCES

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**5.000.000**
BIENES DE USO	**5.000.000**
CONSTRUCCIONES	5.000.000

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 539

INET - INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA

UNIDAD RESPONSABLE

UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES EDUCATIVOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL INET ES EL ORGANISMO DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN QUE TIENE A SU CARGO LA COORDINACIÓN DE LA APLICACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS RELATIVAS A LA EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL EN LOS NIVELES SECUNDARIO TÉCNICO, SUPERIOR TÉCNICO Y DE FORMACIÓN PROFESIONAL. DE MANERA CONCERTADA Y CONCURRENTE CON LAS PROVINCIAS Y LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, PROMUEVE LA MEJORA CONTINUA DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL, ADECUANDO LA OFERTA EDUCATIVA A LAS NECESIDADES PRODUCTIVAS Y TERRITORIALES. CUENTA CON DOS ÁMBITOS PERMANENTES DE CONSULTA Y ACUERDO, CON QUIENES ELABORA LAS PROPUESTAS A SER PRESENTADAS ANTE EL CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN PARA SU APROBACIÓN: COMISIÓN FEDERAL DE LA EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL Y EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN TRABAJO Y PRODUCCIÓN .DENTRO DE SUS RESPONSABILIDADES SE ENCUENTRAN LAS DE: COORDINAR Y PROMOVER PROGRAMAS NACIONALES Y FEDERALES ORIENTADOS A FORTALECER LA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA, TÉCNICA Y LA FORMACIÓN PROFESIONAL, ARTICULADOS CON LOS DISTINTOS NIVELES Y CICLOS DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL; IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS Y ACCIONES DE COOPERACIÓN ENTRE DISTINTAS ENTIDADES, INSTITUCIONES Y ORGANISMOS GUBERNAMENTALES Y NO GUBERNAMENTALES-, QUE PERMITAN EL CONSENSO EN TORNO A LAS POLÍTICAS, LOS LINEAMIENTOS Y EL DESARROLLO DE LAS OFERTAS EDUCATIVAS; Y DESARROLLAR ESTRATEGIAS Y ACCIONES DESTINADAS A VINCULAR Y ARTICULAR LAS ÁREAS DE EDUCACIÓN.

OBJETIVOS

EN EL MARCO DE LOS REQUERIMIENTOS DEL DESARROLLO TÉCNICO Y TECNOLÓGICO, CIENTÍFICO, DE CALIFICACIÓN, DE PRODUCTIVIDAD Y DE EMPLEO, SUS PRINCIPALES OBJETIVOS SON: FORTALECER LA FORMACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL, FACILITANDO EL PROCESO DE LA INCORPORACIÓN DE LA JUVENTUD AL MUNDO DEL TRABAJO Y LA FORMACIÓN CONTINUA DE LOS ADULTOS A LO LARGO DE SU VIDA ACTIVA; DESARROLLAR UN SISTEMA INTEGRADO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL QUE ARTICULE ENTRE SÍ LOS NIVELES DE EDUCACIÓN MEDIA/POLIMODAL Y SUPERIOR Y ÉSTOS CON LA DIVERSAS INSTITUCIONES Y PROGRAMAS EXTRAESCOLARES DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA Y EN EL TRABAJO; ROBUSTECER LA IDENTIDAD PROPIA DE LA EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL, SIGNIFICAR SU CARÁCTER ESTRATÉGICO EN TÉRMINOS DE DESARROLLO SOCIO-ECONÓMICO, VALORAR SU ESTATUS SOCIAL Y EDUCATIVO, ACTUALIZAR SUS MODELOS INSTITUCIONALES Y SUS ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN; FACILITAR AL ESTUDIANTE O TRABAJADOR LA CONTINUIDAD DE SUS ESTUDIOS, TANTO DE NIVEL MEDIO/POLIMODAL O SUPERIOR COMO DE FORMACIÓN PROFESIONAL, EN CUALQUIER REGIÓN DEL PAÍS.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
PRY 4	EDUCACIÓN NIVEL MEDIO Y TÉCNICO	UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES EDUCATIVOS	1.068.866.897
TOTAL			**1.068.866.897**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 539 - PRY 4 - EDUCACIÓN NIVEL MEDIO Y TÉCNICO		
PRG 539 - PRY 4 - OBR 323 - EPET N° 23 - AÑELO		
EJECUCION DE OBRAS EN ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	EJECUCION DE OBRA	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 539 - PRY 4 - EDUCACIÓN NIVEL MEDIO Y TÉCNICO		
PRG 539 - PRY 4 - OBR 325 - EPET Nº 25 -PLOTTIER		
EJECUCION DE OBRAS EN ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	EJECUCION DE OBRA	1

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 539 - INET - INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.068.866.897**
BIENES DE USO	**1.068.866.897**
CONSTRUCCIONES	1.068.866.897

PROGRAMA 539

INET - INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA

PROYECTO 4

EDUCACIÓN NIVEL MEDIO Y TÉCNICO

UNIDAD RESPONSABLE

UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES EDUCATIVOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL INET ES EL ORGANISMO DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN QUE TIENE A SU CARGO LA COORDINACIÓN DE LA APLICACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS RELATIVAS A LA EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL EN LOS NIVELES SECUNDARIO TÉCNICO, SUPERIOR TÉCNICO Y DE FORMACIÓN PROFESIONAL. DE MANERA CONCERTADA Y CONCURRENTE CON LAS PROVINCIAS Y LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, PROMUEVE LA MEJORA CONTINUA DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL, ADECUANDO LA OFERTA EDUCATIVA A LAS NECESIDADES PRODUCTIVAS Y TERRITORIALES. CUENTA CON DOS ÁMBITOS PERMANENTES DE CONSULTA Y ACUERDO, CON QUIENES ELABORA LAS PROPUESTAS A SER PRESENTADAS ANTE EL CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN PARA SU APROBACIÓN: COMISIÓN FEDERAL DE LA EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL Y EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN TRABAJO Y PRODUCCIÓN .DENTRO DE SUS RESPONSABILIDADES SE ENCUENTRAN LAS DE: COORDINAR Y PROMOVER PROGRAMAS NACIONALES Y FEDERALES ORIENTADOS A FORTALECER LA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA, TÉCNICA Y LA FORMACIÓN PROFESIONAL, ARTICULADOS CON LOS DISTINTOS NIVELES Y CICLOS DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL; IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS Y ACCIONES DE COOPERACIÓN ENTRE DISTINTAS ENTIDADES, INSTITUCIONES Y ORGANISMOS - GUBERNAMENTALES Y NO GUBERNAMENTALES-, QUE PERMITAN EL CONSENSO EN TORNO A LAS POLÍTICAS, LOS LINEAMIENTOS Y EL DESARROLLO DE LAS OFERTAS EDUCATIVAS; Y DESARROLLAR ESTRATEGIAS Y ACCIONES DESTINADAS A VINCULAR Y ARTICULAR LAS ÁREAS DE EDUCACIÓN.

OBJETIVOS

PROVEER DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA EDUCATIVA APTA EN FUNCIÓN DE LA PRIORIZACIÓN SECTORIAL SOLICITADA, BASADA EN PARÁMETROS OBJETIVOS DE MATRÍCULA, ÁREA DE INFLUENCIA, ESTADO DEL EDIFICIO, LOCALIZACIÓN ETC. CREANDO LAS CONDICIONES QUE PERMITAN SATISFACER LAS NECESIDADES EDILICIAS PARA EL DESARROLLO PEDAGÓGICO.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
OBR 323	EPET N° 23 - AÑELO	UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES EDUCATIVOS	553.637.282
OBR 325	EPET Nº 25 -PLOTTIER	UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES EDUCATIVOS	515.229.615
TOTAL			**1.068.866.897**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 539 - PRY 4 - OBR 323 - EPET N° 23 - AÑELO		
EJECUCION DE OBRAS EN ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	EJECUCION DE OBRA	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 539 - PRY 4 - OBR 325 - EPET Nº 25 -PLOTTIER		
EJECUCION DE OBRAS EN ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	EJECUCION DE OBRA	1

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 539 - PRY 4 - EDUCACIÓN NIVEL MEDIO Y TÉCNICO

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.068.866.897**
BIENES DE USO	**1.068.866.897**
CONSTRUCCIONES	1.068.866.897

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 539

INET - INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA

PROYECTO 4

EDUCACIÓN NIVEL MEDIO Y TÉCNICO

OBRA 323

EPET N° 23 - AÑELO

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES EDUCATIVOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

SE PROPONE LA ELABORACIÓN DE UN PROYECTO DE OBRA NUEVA PARA EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN EN LA CIUDAD DE AÑELO. LA SUPERFICIE A INTERVENIR ES DE 5.053,63 M2 CUBIERTOS. EL PROGRAMA ARQUITECTÓNICO CONSTA DE ÁREA PEDAGÓGICA, ÁREA DE GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN, APOYO Y EXTENSIÓN, ÁREA DE SERVICIOS, ÁREA DE CIRCULACIONES Y ACCESOS, ÁREA EVENTUALES Y ÁREA EXTERIOR.

OBJETIVOS

EL OBJETIVO DE ESTA OBRA ES LA CONSTRUCCIÓN DE UN EDIFICIO NUEVO PARA EL E.P.E.T. Nº23 EN AÑELO, INCLUYE UNA SUPERFICIE CUBIERTA DE 5.053,63 M2 CUBIERTOS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRAS EN ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	EJECUCION DE OBRA	1

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 539 - PRY 4 - OBR 323 - EPET N° 23 - AÑELO

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**553.637.282**
BIENES DE USO	**553.637.282**
CONSTRUCCIONES	553.637.282

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 539 - PRY 4 - OBR 323 - EPET N° 23 - AÑELO

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

LA VIOLENCIA POR RAZONES DE GÉNERO AFECTA TANTO A NIÑAS, MUJERES Y DISIDENCIAS, Y SE PRODUCE CUANDO SUFREN ALGÚN TIPO DE DISCRIMINACIÓN, AGRESIÓN POR SU IDENTIDAD DE GÉNERO, EXPRESIÓN DE GÉNERO U ORIENTACIÓN SEXUAL. ES EN ESTE NIVEL EDUCATIVO DONDE SE INTRODUCE EL CONOCIMIENTO DE DIFERENTES MODOS DE ORGANIZAR LA VIDA SOCIAL, PROBLEMATIZANDO LOS ROLES DE GÉNERO Y LAS RELACIONES ENTRE MUJERES Y VARONES (ERRADICAR LA VIOLENCIA POR RAZONES DE GÉNERO). LA ESI PERMITE ATRAVESAR LAS INFANCIAS DE MANERA INCLUSIVA, FOMENTANDO LA IGUALDAD Y EQUIDAD PARA QUE LAS MUJERES ACCEDAN A LOS MISMOS ESPACIOS QUE FUERON HISTÓRICAMENTE OCUPADOS POR LOS VARONES, ROMPER CON LA NATURALIZACIÓN DE LOS DERECHOS APROVECHADOS HISTÓRICAMENTE POR LOS VARONES.
LA IMPORTANCIA DE CONCRETAR ESTA OBRA PERMITE LUEGO ESTABLECER OS PROGRAMAS QUE AYUDEN A BRINDAR CONOCIMIENTOS Y SENSIBILIZAR A LA COMUNIDAD EDUCATIVA RESPECTO A LAS DESIGUALDADES DE GÉNERO CON EL FIN DE PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA POR RAZONES DE GÉNERO.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 5,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
Laboral	Económica

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 539

INET - INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA

PROYECTO 4

EDUCACIÓN NIVEL MEDIO Y TÉCNICO

OBRA 325

EPET Nº 25 -PLOTTIER

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES EDUCATIVOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ES NECESARIO DISPONER DE UN EDIFICIO NUEVO PARA LA EPET Nº25. EL SECTOR DONDE SE IMPLANTARÁ EL NUEVO EDIFICIO, SE ENCUENTRA RODEADO DE LOTEOS NUEVOS QUE EXTIENDEN LA CUADRICULA URBANA DE LA CIUDAD, DONDE DE MANERA PERMANENTE SE ESTÁN INSTALANDO NUEVAS FAMILIAS, SIENDO ÉSTA ESCUELA EL ÚNICO ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN LA ZONA DE NIVEL MEDIO TÉCNICO, ESTANDO EL MÁS CERCANO A MÁS DE 4 KM DE DISTANCIA Y CON MATRÍCULAS SUPERADAS, FUNCIONANDO DE MANERA INDESEABLE Y ALGUNOS EDIFICIOS TIENEN QUE CEDER ESPACIOS DE ACTIVIDADES COMUNES PARA EL FUNCIONAMIENTO O SE UTILIZAN TRAILERS PARA COMPLEMENTAR LOS ESPACIOS FALTANTES PARA EL DICTADO DE CLASES. CABE DESTACAR QUE EL NIVEL MEDIO TÉCNICO ES POR PREFERENCIA EL INGRESO MÁS SOLICITADO DENTRO DE LA OFERTA EDUCATIVA EN EL TRAYECTO EDUCATIVO POSTERIOR AL NIVEL PRIMARIO.

OBJETIVOS

LA E.P.E.T. Nº25 TIENE COMO ORIENTACIÓN DE TÉCNICO QUÍMICO Y TÉCNICO PROGRAMADOR, LO CUAL HACE DE ESTE DE ESTE EGRESADO UN RECURSO MUY IMPORTANTE DENTRO DEL MARCO DE OFERTAS LABORALES QUE SE DAN EN LA ZONA HISTÓRICAMENTE Y CON UN AUGE SUPERLATIVO EN LA ACTUALIDAD DEBIDO A LOS NUEVOS DESARROLLOS COMO ES EL CASO DE VACA MUERTA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRAS EN ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	EJECUCION DE OBRA	1

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 539 - PRY 4 - OBR 325 - EPET Nº 25 -PLOTTIER

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**515.229.615**
BIENES DE USO	**515.229.615**
CONSTRUCCIONES	515.229.615

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 539 - PRY 4 - OBR 325 - EPET Nº 25 -PLOTTIER

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

LA VIOLENCIA POR RAZONES DE GÉNERO AFECTA TANTO A NIÑAS, MUJERES Y DISIDENCIAS, Y SE PRODUCE CUANDO SUFREN ALGÚN TIPO DE DISCRIMINACIÓN, AGRESIÓN POR SU IDENTIDAD DE GÉNERO, EXPRESIÓN DE GÉNERO U ORIENTACIÓN SEXUAL. ES EN ESTE NIVEL EDUCATIVO DONDE SE INTRODUCE EL CONOCIMIENTO DE DIFERENTES MODOS DE ORGANIZAR LA VIDA SOCIAL, PROBLEMATIZANDO LOS ROLES DE GÉNERO Y LAS RELACIONES ENTRE MUJERES Y VARONES (ERRADICAR LA VIOLENCIA POR RAZONES DE GÉNERO). LA ESI PERMITE ATRAVESAR LAS INFANCIAS DE MANERA INCLUSIVA, FOMENTANDO LA IGUALDAD Y EQUIDAD PARA QUE LAS MUJERES ACCEDAN A LOS MISMOS ESPACIOS QUE FUERON HISTÓRICAMENTE OCUPADOS POR LOS VARONES, ROMPER CON LA NATURALIZACIÓN DE LOS DERECHOS APROVECHADOS HISTÓRICAMENTE POR LOS VARONES.
LA IMPORTANCIA DE CONCRETAR ESTA OBRA PERMITE LUEGO ESTABLECER OS PROGRAMAS QUE AYUDEN A BRINDAR CONOCIMIENTOS Y SENSIBILIZAR A LA COMUNIDAD EDUCATIVA RESPECTO A LAS DESIGUALDADES DE GÉNERO CON EL FIN DE PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA POR RAZONES DE GÉNERO.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 5,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
Laboral	Económica

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 664

OBRAS PRIORITARIAS CONFIABILIDAD DE SISTEMA ELÉCTRICO PROVINCIAL

UNIDAD RESPONSABLE
DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROGRAMA SE ABOCA A LA REALIZACIÓN DE OBRAS PRIORITARIAS PARA LA CONFIABILIDAD DEL SISTEMA DE TRANSPORTE, DISTRIBUCIÓN Y GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA, Y ADECUACIONES EDILICIAS EN INSTALACIONES DEL EPEN EN TODA LA PROVINCIA.

OBJETIVOS

BRINDAR CONFIABILIDAD DEL SERVICIO DE TRANSMISIÓN, DISTRIBUCIÓN Y GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO		DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
PRY	2	OBRAS TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN TRONCAL	DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.	1.183.043.657
PRY	3	OBRAS VARIAS DISTRIBUCION	DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.	1.708.582.300
PRY	7	GESTION DE OBRAS	DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.	65.660.000
TOTAL				**2.957.285.957**

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 664 - OBRAS PRIORITARIAS CONFIABILIDAD DE SISTEMA ELÉCTRICO PROVINCIAL

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 664 - PRY 2 - OBRAS TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN TRONCAL		
PRG 664 - PRY 2 - OBR 38 - ALIMENTADOR NE1 - LINEA DE MT 13,2 KV - TRAMO NUEVA ESPERANZA-ROTONDA PLUSPETROL		
EJECUCION DE OBRA	OBRA TERMINADA	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 664 - PRY 2 - OBRAS TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN TRONCAL		
PRG 664 - PRY 2 - OBR 39 - AMPLIACION CAPACIDAD - NUEVA LINEA 33KV Y SET 10 MVA 33/13,2 KV - SENILLOSA.		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 664 - PRY 2 - OBRAS TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN TRONCAL		
PRG 664 - PRY 2 - OBR 44 - LAMT 13,2 KV Y SET AÉREA BIPOSTE PARA ALIMENTAR OBRADOR HOSPITAL NORPATAGÓNICO		
REPOTENCIACION Y PROLONGACION SISTEMA DE ENERGIA ELECTRICA	OBRA EN EJECUCIÓN	1.600

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 664 - PRY 3 - OBRAS VARIAS DISTRIBUCION		
PRG 664 - PRY 3 - OBR 70 - TENDIDO ELECTRICO PLANTA DE TRATAMIENTO DE PESCADO PIEDRA DEL AGUILA - ESTACION PICUN LEUFU		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 664 - PRY 3 - OBRAS VARIAS DISTRIBUCION		
PRG 664 - PRY 3 - OBR 71 - OBRA DE ENERGIA PLANTA TRONADOR-CIUDAD DE NEUQUEN		
REPOTENCIACION Y PROLONGACION SISTEMA DE ENERGIA ELECTRICA	OBRA EN EJECUCIÓN	1.200

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 664 - PRY 3 - OBRAS VARIAS DISTRIBUCION		
PRG 664 - PRY 3 - OBR 77 - RECONVERSIÓN LÍNEAS DE MEDIA TENSIÓN CONVENCIONALES - VILLA LA ANGOSTURA		
PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO	OBRA EN EJECUCIÓN	50

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 664 - PRY 7 - GESTION DE OBRAS		
ASISTENCIAS TECNICAS	ASISTENCIA BRINDADA	3

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 664 - OBRAS PRIORITARIAS CONFIABILIDAD DE SISTEMA ELÉCTRICO PROVINCIAL

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.957.285.957**
SERVICIOS NO PERSONALES	**30.000.000**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	26.000.000
PASAJES Y VIATICOS	4.000.000
BIENES DE USO	**2.927.285.957**
CONSTRUCCIONES	2.891.625.957
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	35.660.000

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 664

OBRAS PRIORITARIAS CONFIABILIDAD DE SISTEMA ELÉCTRICO PROVINCIAL

PROYECTO 2

OBRAS TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN TRONCAL

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

REALIZACIÓN DE OBRAS PRIORITARIAS PARA LA CONFIABILIDAD DEL SISTEMA DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN TRONCAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA

OBJETIVOS

BRINDAR CONFIABILIDAD AL SISTEMA DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN TRONCAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO		DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
OBR	38	ALIMENTADOR NE1 - LINEA DE MT 13,2 KV - TRAMO NUEVA ESPERANZA-ROTONDA PLUSPETROL	DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.	12.366.260
OBR	39	AMPLIACION CAPACIDAD - NUEVA LINEA 33KV Y SET 10 MVA 33/13,2 KV - SENILLOSA.	DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.	126.923.549
OBR	44	LAMT 13,2 KV Y SET AÉREA BIPOSTE PARA ALIMENTAR OBRADOR HOSPITAL NORPATAGÓNICO	IDRECCION TECNICA - U.P.E.F.E	1.043.753.848
TOTAL				**1.183.043.657**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 664 - PRY 2 - OBR 38 - ALIMENTADOR NE1 - LINEA DE MT 13,2 KV - TRAMO NUEVA ESPERANZA-ROTONDA PLUSPETROL		
EJECUCION DE OBRA	OBRA TERMINADA	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 664 - PRY 2 - OBR 39 - AMPLIACION CAPACIDAD - NUEVA LINEA 33KV Y SET 10 MVA 33/13,2 KV - SENILLOSA.		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 664 - PRY 2 - OBR 44 - LAMT 13,2 KV Y SET AÉREA BIPOSTE PARA ALIMENTAR OBRADOR HOSPITAL NORPATAGÓNICO		
REPOTENCIACION Y PROLONGACION SISTEMA DE ENERGIA ELECTRICA	OBRA EN EJECUCIÓN	1.600

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 664 - PRY 2 - OBRAS TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN TRONCAL

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.183.043.657**
BIENES DE USO	**1.183.043.657**
CONSTRUCCIONES	1.183.043.657

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 664

OBRAS PRIORITARIAS CONFIABILIDAD DE SISTEMA ELÉCTRICO PROVINCIAL

PROYECTO 2

OBRAS TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN TRONCAL

OBRA 38

ALIMENTADOR NE1 - LINEA DE MT 13,2 KV - TRAMO NUEVA ESPERANZA-ROTONDA PLUSPETROL

UNIDAD RESPONSABLE
DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA SE BASA EN LA CONSTRUCCIÓN DE UNA LÍNEA DE MEDIA TENSIÓN DE 13,2 KV PARA LA DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN EL LOTE Z1 DEL PARQUE INDUSTRIAL, ALIMENTANDO LOS EMPRENDIMIENTOS DEL ÁREA. LA TRAZA TIENE SU INICIO EN PROXIMIDADES DE LA ESTACIÓN TRANSFORMADORA NUEVA ESPERANZA Y FINALIZA EN LA ROTONDA UBICADA EN ACCESO A LA EMPRESA PLUSPETROL Y "BAJADA DE MAIDA". EN TODO EL RECORRIDO LA LÍNEA ESTÁ UBICADA EN LA VEREDA
NORTE DE LA CALLE CONQUISTADORES DEL DESIERTO Y SE PROLONGARÁ LUEGO POR LA VEREDA NORTE DE LA COLECTORA DE LA RUTA Nº 22 (NUEVA TRAZA).

OBJETIVOS

EN EL PRESENTE EJERCICIO SE PRETENDE REALIZAR LA RECEPCION DEFINITIVA DE LA OBRA Y LIQUIDACION FINAL DEL CONTRATO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRA	OBRA TERMINADA	1

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 664 - PRY 2 - OBR 38 - ALIMENTADOR NE1 - LINEA DE MT 13,2 KV - TRAMO NUEVA ESPERANZA-ROTONDA PLUSPETROL

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**12.366.260**
BIENES DE USO	**12.366.260**
CONSTRUCCIONES	12.366.260

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 664

OBRAS PRIORITARIAS CONFIABILIDAD DE SISTEMA ELÉCTRICO PROVINCIAL

PROYECTO 2

OBRAS TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN TRONCAL

OBRA 39

AMPLIACION CAPACIDAD - NUEVA LINEA 33KV Y SET 10 MVA 33/13,2 KV - SENILLOSA.

UNIDAD RESPONSABLE
DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA PRESENTE OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE UNA LÍNEA SIMPLE TERNA EN 33 KV, QUE TENDRÁ COMO FINALIDAD ALIMENTAR LA FUTURA SET SENILLOSA DESDE ET ARROYITO DISTANTE A 21 KM DE LA MISMA. LA TRAZA COMIENZA DESDE UNA CELDA DE 33 KV DE LA ET ARROYITO, LUEGO ACOMETE CON UN SUBTERRÁNEO DE 300 MTS. AL TERMINAL DE LA LÍNEA DONDE SE DA COMIENZO A LA TRAZA, LUEGO DE 700 M A CAMPO TRAVIESA CONTINUA PARALELA AL CANAL DE RIEGO PRINCIPAL, CRUZA LA RN22 Y SE DIRIGE PARALELA A LA MISMA POR 12 KM HASTA LLEGAR A UNA CALLE RURAL ANTES DEL EJIDO URBANO DE SENILLOSA, CONTINUA POR ESTA CALLE RURAL HASTA ENCONTRARSE CON LA PRIMER LAT 132 KV DE CAPEX, CONTINUA PARALELA POR ESTA (A 15 M DE LA MISMA) HASTA CALLE RIO NEUQUEN DONDE TERMINA LA PARTE AÉREA EN UN TERMINAL Y SIGUE EN FORMA SUBTERRÁNEA POR 400 M APROXIMADAMENTE PARA CRUZAR LAS CUATRO LATS DE 132 KV, HASTA LA FUTURA SET SENILLOSA.

OBJETIVOS

EN EL PRESENTE EJERCICIO SE PRETENDE FINALIZAR LA OBRA, REALIZAR LA RECEPCIÓN DEFINITIVA Y LIQUIDACIÓN FINAL DEL CONTRATO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 664 - PRY 2 - OBR 39 - AMPLIACION CAPACIDAD - NUEVA LINEA 33KV Y SET 10 MVA 33/13,2 KV - SENILLOSA.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**126.923.549**
BIENES DE USO	**126.923.549**
CONSTRUCCIONES	126.923.549

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 664

OBRAS PRIORITARIAS CONFIABILIDAD DE SISTEMA ELÉCTRICO PROVINCIAL

PROYECTO 2

OBRAS TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN TRONCAL

OBRA 44

LAMT 13,2 KV Y SET AÉREA BIPOSTE PARA ALIMENTAR OBRADOR HOSPITAL NORPATAGÓNICO

UNIDAD RESPONSABLE

IDRECCION TECNICA - U.P.E.F.E

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CON EL FIN DE ABASTECER EL CONSUMO ELÉCTRICO DEL OBRADOR DEL HOSPITAL NORPATAGÓNICO QUE SE UBICARA EN EL LOTE UBICADO EN EL SECTOR NORORESTE DEL EJIDO DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN CAPITAL ES QUE SE CONSTRUIRÁ UNA LÍNEA PROVISORIA AÉREA DE MT DE 13,2 KV. LA MISMA SE CONECTARÁ DESDE EL APÉNDICE EXISTENTE EN MT QUE CRUZA LA AUTOVÍA NORTE AL ESTE DE LA CALLE EL HIERRO Y QUE SE ENERGIZA DESDE EL ALIMENTADOR NE-1 OPERADO POR CALF.
UNA VEZ FINALIZADA LA OBRA, LA LÍNEA PASARÁ A SER PROPIEDAD DE CALF, QUIEN SERÁ LA RESPONSABLE DE OPERARLA Y MANTENERLA.
EN LO QUE HACE A LA CONFIGURACIÓN QUE ADOPTARA LA LÍNEA A LO LARGO DE SU RECORRIDO:
LOS CONDUCTORES SE DISPONDRÁN DE FORMA COPLANAR HORIZONTAL, EL CABLE A UTILIZAR SERÁ DE ALEACIÓN DE ALUMINIO DE 35 MM2 DE SECCIÓN
LOS APOYOS TERMINALES Y DE RETENCIÓN SERÁN DE H°A° DE 12 Y 13 M DE ALTURA TOTAL Y CRUCETA CENTRAL DE H°A°. LAS ESTRUCTURAS QUEDARAN APOYADAS EN FUNDACIONES DE HORMIGÓN ARMADO.
LOS APOYOS DE SUSPENSIÓN SERÁN DE 12 Y 13 M CON POSTES DE MADERA CON CRUCETA CENTRAL DE MADERA.

OBJETIVOS

EL OBJETO DE ESTA OBRA ES ESTABLECER LAS CARACTERÍSTICAS QUE DEBERÁN REUNIR LA OBRA CIVIL Y DE MONTAJE ELECTROMECÁNICO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA ÁREA DE MT NECESARIA PARA ABASTECER DE ENERGÍA ELÉCTRICA AL OBRADOR DEL HOSPITAL NORPATAGÓNICO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REPOTENCIACION Y PROLONGACION SISTEMA DE ENERGIA ELECTRICA	OBRA EN EJECUCIÓN	1.600

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 664 - PRY 2 - OBR 44 - LAMT 13,2 KV Y SET AÉREA BIPOSTE PARA ALIMENTAR OBRADOR HOSPITAL NORPATAGÓNICO

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.043.753.848**
BIENES DE USO	**1.043.753.848**
CONSTRUCCIONES	1.043.753.848

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 664

OBRAS PRIORITARIAS CONFIABILIDAD DE SISTEMA ELÉCTRICO PROVINCIAL

PROYECTO 3

OBRAS VARIAS DISTRIBUCION

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

REALIZACIÓN DE OBRAS PRIORITARIAS PARA LA CONFIABILIDAD DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA.

OBJETIVOS

BRINDAR CONFIABILIDAD AL SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO		DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
OBR	70	TENDIDO ELECTRICO PLANTA DE TRATAMIENTO DE PESCADO PIEDRA DEL AGUILA - ESTACION PICUN LEUFU	DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.	8.582.300
OBR	71	OBRA DE ENERGIA PLANTA TRONADOR-CIUDAD DE NEUQUEN	DIRECCION TECNICA - U.P.E.F.E	1.200.000.000
OBR	77	RECONVERSIÓN LÍNEAS DE MEDIA TENSIÓN CONVENCIONALES - VILLA LA ANGOSTURA	DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.	500.000.000
TOTAL				**1.708.582.300**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 664 - PRY 3 - OBR 70 - TENDIDO ELECTRICO PLANTA DE TRATAMIENTO DE PESCADO PIEDRA DEL AGUILA - ESTACION PICUN LEUFU		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 664 - PRY 3 - OBR 71 - OBRA DE ENERGIA PLANTA TRONADOR-CIUDAD DE NEUQUEN		
REPOTENCIACION Y PROLONGACION SISTEMA DE ENERGIA ELECTRICA	OBRA EN EJECUCIÓN	1.200

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 664 - PRY 3 - OBR 77 - RECONVERSIÓN LÍNEAS DE MEDIA TENSIÓN CONVENCIONALES - VILLA LA ANGOSTURA		
PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO	OBRA EN EJECUCIÓN	50

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 664 - PRY 3 - OBRAS VARIAS DISTRIBUCION

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.708.582.300**
BIENES DE USO	**1.708.582.300**
CONSTRUCCIONES	1.708.582.300

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 664

OBRAS PRIORITARIAS CONFIABILIDAD DE SISTEMA ELÉCTRICO PROVINCIAL

PROYECTO 3

OBRAS VARIAS DISTRIBUCION

OBRA 70

TENDIDO ELECTRICO PLANTA DE TRATAMIENTO DE PESCADO PIEDRA DEL AGUILA - ESTACION PICUN LEUFU

UNIDAD RESPONSABLE
DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL EMBALSE ALICURÁ POSEE UNA CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN DE 8000 TN ANUALES Y EL DE PIEDRA DEL ÁGUILA UNAS 18000 TN, ACTUALMENTE SE PRODUCEN SOLO 1500 TN ANUALES. ESTE PROYECTO PRETENDE DESARROLLAR EL POTENCIAL ACUÍCOLA DE LOS EMBALSES DE PIEDRA DEL ÁGUILA Y ALICURÁ , A TRAVÉS DE LA GENERACIÓN DE LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA EL PROCESAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN, LA AMPLIACIÓN DE LAS CONCESIONES DE LOS MISMOS Y LA BÚSQUEDA DE GRANDES INVERSORES.
LA PRESENTE OBRA CONTEMPLA EL SECCIONAMIENTO Y BAJADA EN PUNTO DE CONEXIÓN EPEN SOBRE LÍNEA EXISTENTE SOBRE POSTE EUCALIPTUS, LÍNEA SUBTERRÁNEA DE NEXO MT, CABLE CAS 13.2KVA 4X1X 35MM, DESDE PUNTO DE CONEXIÓN A SET A INSTALAR, TRÁMITES DE PERMISOS EN RUTA PROVINCIAL SUBESTACIÓN TRANSFORMADORA SET DE 13.2/0.400KV DE 100KVA AÉREA, C/PROVISIÓN DE SECCIONAMIENTO AÉREO, GABINETE DE MEDICIÓN DE ENERGÍA EN MT SOBRE ESTRUCTURA DE LA SET, PUESTA A TIERRA DE SERVICIO PAT DE LA SET, SEGÚN CÁLCULO, CABLE DE INTERCONEXIÓN, CONEXIÓN SALIDA DE BT DE LA SET HASTA TABLERO PRINCIPAL TP 01, ADECUACIÓN DE CELDA EXISTENTE DE LÍNEA 13.2KV CARTEL SEÑALADOR DE TRAZA SUBTERRÁNEA.

OBJETIVOS

SUMINISTRAR ENERGÍA ELÉCTRICA A LA PLANTA DE PROCESAMIENTO DE PESCADOS UBICADA EN LA LOCALIDAD DE PIEDRA DEL ÁGUILA. EN EL PRESENTE EJERCICIO SE PRETENDE REALIZAR LA RECEPCIÓN DEFINITIVA DE LA OBRA Y LIQUIDACIÓN FINAL DEL CONTRATO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 664 - PRY 3 - OBR 70 - TENDIDO ELECTRICO PLANTA DE TRATAMIENTO DE PESCADO PIEDRA DEL AGUILA - ESTACION PICUN LEUFU

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**8.582.300**
BIENES DE USO	**8.582.300**
CONSTRUCCIONES	8.582.300

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 664

OBRAS PRIORITARIAS CONFIABILIDAD DE SISTEMA ELÉCTRICO PROVINCIAL

PROYECTO 3

OBRAS VARIAS DISTRIBUCION

OBRA 71

OBRA DE ENERGIA PLANTA TRONADOR-CIUDAD DE NEUQUEN

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION TECNICA - U.P.E.F.E

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CON EL FIN DE ABASTECER EL CONSUMO ELÉCTRICO DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN CAPITAL ES QUE SE CONSTRUIRÁ UNA LÍNEA PROVISORIA AÉREA DE MT DE 13,2 KV. LA MISMA SE CONECTARÁ DESDE EL APÉNDICE EXISTENTE EN MT QUE CRUZA LA AUTOVÍA NORTE AL ESTE DE LA CALLE EL HIERRO Y QUE SE ENERGIZA DESDE EL ALIMENTADOR NE-1 OPERADO POR CALF. UNA VEZ FINALIZADA LA OBRA, LA LÍNEA PASARÁ A SER PROPIEDAD DE CALF, QUIEN SERÁ LA RESPONSABLE DE OPERARLA Y MANTENERLA.

OBJETIVOS

LA OBRA TIENE POR OBJETO FIJAR LAS CARACTERÍSTICAS QUE DEBERÁN REUNIR LA OBRA CIVIL Y DE MONTAJE ELECTROMECÁNICO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA ÁREA DE MT NECESARIA PARA EL ABASTECIMIENTO DE ENERGÍA ELÉCTRICA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REPOTENCIACION Y PROLONGACION SISTEMA DE ENERGIA ELECTRICA	OBRA EN EJECUCIÓN	1.200

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 664 - PRY 3 - OBR 71 - OBRA DE ENERGIA PLANTA TRONADOR-CIUDAD DE NEUQUEN

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.200.000.000**
BIENES DE USO	**1.200.000.000**
CONSTRUCCIONES	1.200.000.000

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 664

OBRAS PRIORITARIAS CONFIABILIDAD DE SISTEMA ELÉCTRICO PROVINCIAL

PROYECTO 3

OBRAS VARIAS DISTRIBUCION

OBRA 77

RECONVERSIÓN LÍNEAS DE MEDIA TENSIÓN CONVENCIONALES - VILLA LA ANGOSTURA

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

RECONVERSIÓN DE UNOS 20 KM DE LÍNEAS DE MEDIA TENSIÓN CONVENCIONALES POR COMPACTAS EN SECTORES BOSCOSOS.

OBJETIVOS

MEJORAR SUSTANCIALMENTE LA CALIDAD Y CONTINUIDAD DEL SERVICIOS MEDIANTE ESTA TECNOLOGÍA QUE SE HA PROBADO RESISTE MUCHO MEJOR EL IMPACTO DE LA CAIDA DE RAMAS Y ÁRBOLES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO	OBRA EN EJECUCIÓN	50

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 664 - PRY 3 - OBR 77 - RECONVERSIÓN LÍNEAS DE MEDIA TENSIÓN CONVENCIONALES - VILLA LA ANGOSTURA

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**500.000.000**
BIENES DE USO	**500.000.000**
CONSTRUCCIONES	500.000.000

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 664

OBRAS PRIORITARIAS CONFIABILIDAD DE SISTEMA ELÉCTRICO PROVINCIAL

PROYECTO 7

GESTION DE OBRAS

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE TODAS LAS EROGACIONES ADICIONALES INHERENTES AL PROGRAMA QUE SEAN NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS DISTINTOS PROYECTOS/OBRAS QUE ABARCA EL MISMO Y PARA CONTRIBUIR AL LOGRO DE SUS OBJETIVOS. INCLUYE GASTOS DE MOVILIDAD, HONORARIOS, EQUIPAMIENTOS, GASTOS DE INSPECCIÓN ASOCIADOS A
LAS OBRAS.

OBJETIVOS

FINANCIAR TODAS LAS EROGACIONES ADICIONALES DE APOYO INHERENTES AL PROGRAMA, NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN Y LOGRO DE SUS OBJETIVOS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIAS TECNICAS	ASISTENCIA BRINDADA	3

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 664 - PRY 7 - GESTION DE OBRAS

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**65.660.000**
SERVICIOS NO PERSONALES	**30.000.000**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	26.000.000
PASAJES Y VIATICOS	4.000.000
BIENES DE USO	**35.660.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	35.660.000

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 760

DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD TURISTICA

UNIDAD RESPONSABLE
DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE PROGRAMA ENMARCADO EN EL PLAN DE DESARROLLO DEL TURISMO 2023 ASPIRA A CONSOLIDAR E IMPULSAR LA GESTION DEL TURISMO PROVINCIAL, POSICIONANDO A NEUQUEN COMO UN DESTINO TURISTICO COMPETITIVO Y DE EXCELENCIA A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL. BUSCA CONTRIBUIR AL AUMENTO DE LA COMPETITIVIDAD DEL SECTOR TURÍSTICO A PARTIR DE LA DIVERSIFICACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA OFERTA TURÍSTICA NEUQUINA, DANDO CONTINUIDAD A LOS LINEAMIENTOS DE GESTIÓN. LA INVERSIÓN PÚBLICA EN TURISMO ES ESENCIAL PARA GENERAR DESTINOS COMPETITIVOS, CON FACTORES DE CALIDAD QUE ASEGUREN UNA EXPERIENCIA SATISFACTORIA EN LOS VISITANTES Y FOMENTEN EL SENTIDO DE PERTENENCIA DE LA COMUNIDAD RECEPTORA, REVALORIZANDO Y JERARQUIZANDO COSTUMBRES, TRADICIONES, PAISAJES, NATURALEZA Y ACTIVIDADES. ASIMISMO, SE DESTACA QUE ESTAS INVERSIONES GENERAN UN IMPORTANTE EFECTO DINAMIZADOR EN LA ECONOMÍA DE LOS DESTINOS, INCLUYENDO UN FUERTE COMPONENTE DE EMPLEO LOCAL, TANTO DURANTE SU EJECUCIÓN COMO EN SU OPERACIÓN TURÍSTICA. ASIMISMO, EXISTE UNA TENDENCIA EN TODAS LAS LOCALIDADES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN A DIVERSIFICAR SUS ECONOMÍAS INCLUYENDO A LA ACTIVIDAD TURÍSTICA COMO UNA DE SUS POLÍTICAS PÚBLICAS CENTRALES. EN TAL SENTIDO, LOS MUNICIPIOS REQUIEREN COLABORACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA QUE LES PERMITA IDENTIFICAR LAS NECESIDADES Y OPORTUNIDADES CON LAS QUE CUENTAN Y A PARTIR DE ELLO, GENERAR ESTRATEGIAS PARA POTENCIAR LA PUESTA EN VALOR DE ATRACTIVOS, LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES Y EL DESARROLLO DE SERVICIOS PARA LOS VISITANTES.

OBJETIVOS

ESTE PROGRAMA BUSCA CONTRIBUIR AL AUMENTO DE LA COMPETITIVIDAD DEL SECTOR TURÍSTICO A PARTIR DE LA DIVERSIFICACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA OFERTA TURÍSTICA NEUQUINA.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO		DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
PRY	1	OBRAS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES TURISTICAS	DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.	1.234.888.369
TOTAL				**1.234.888.369**

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 760 - DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD TURISTICA

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 760 - PRY 1 - OBRAS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES TURISTICAS		
PRG 760 - PRY 1 - OBR 2 - CENTRO DE EXPOSICIONES Y CONVENCIONES - CORDINEU		
PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO	OBRA EN EJECUCIÓN	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 760 - PRY 1 - OBRAS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES TURISTICAS		
PRG 760 - PRY 1 - OBR 20 - PARQUE LINEAL ARROYO POCAHULLO		
REDETERMINACION DE PRECIOS	OBRA TERMINADA	3

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 760 - PRY 1 - OBRAS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES TURISTICAS		
PRG 760 - PRY 1 - OBR 21 - REPARACIONES TERMAS DE COPAHUE		
REDETERMINACION DE PRECIOS	OBRA TERMINADA	2

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 760 - PRY 1 - OBRAS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES TURISTICAS		
PRG 760 - PRY 1 - OBR 24 - REFACCIÒN Y REACONDICIONAMIENTO CENTRO TERMAL COPAHUE		
CONSTRUCCION Y REFACCION DE EDIFICIO	OBRA TERMINADA	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 760 - PRY 1 - OBRAS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES TURISTICAS		
PRG 760 - PRY 1 - OBR 25 - HOSTERIA TRICAO MALAL		
ESTABLECIMIENTO DE PROMOCION PRODUCTIVA	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	130

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 760 - DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD TURISTICA

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.234.888.369**
BIENES DE USO	**1.234.888.369**
CONSTRUCCIONES	1.234.888.369

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 760

DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD TURISTICA

PROYECTO 1

OBRAS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES TURISTICAS

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE PROYECTO CONSISTE EN EL MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO TURÍSTICO EN EL ÁMBITO PROVINCIAL. HAY PROYECTOS QUE POR SU LOCALIZACIÓN CONSTITUYEN EL PRINCIPAL FACTOR DE DESARROLLO DE LA ECONOMÍA DEL LUGAR. SE PROPONE DESARROLLAR OBRAS, EQUIPAMIENTO Y SEÑALÉTICA PARA FORTALECER LA PUESTA EN VALOR DE ATRACTIVOS, SERVICIOS Y ACTIVIDADES TURÍSTICAS. DESARROLLAR PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA Y EQUIPAMIENTO EN TODAS SUS ETAPAS, DESDE LA PREINVERSIÓN -RELEVAMIENTOS, ESTUDIOS Y TRÁMITES PRELIMINARES, ELABORACIÓN DE PROYECTOS EJECUTIVOS, CONTRATACIONES, EJECUCIÓN Y POSTERIORMENTE EL MONITOREO DEL PROYECTO YA EJECUTADO.

OBJETIVOS

CONTAR CON LA INFRAESTRUCTURA BÁSICA PARA UN MAYOR CONFORT DE QUIENES VISITAN EL LUGAR Y MEJORAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES TURÍSTICAS Y LA CALIDAD DE VIDA DE LOS INTEGRANTES DEL LUGAR, GENERANDO INGRESOS GENUINOS MEDIANTE EL EMPLEO DE LA MANO DE OBRA, FAVORECIENDO ASÍ A LA ECONOMÍA DEL MERCADO Y EVITANDO EL DESARRAIGO DE LA POBLACIÓN DEL LUGAR Y BRINDAR AL RESTO DE LA SOCIEDAD LA POSIBILIDAD DE COMPARTIR LOS ESPACIOS QUE SE PROYECTEN.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO		DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
OBR	2	CENTRO DE EXPOSICIONES Y CONVENCIONES - CORDINEU	DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.	651.788.678
OBR	20	PARQUE LINEAL ARROYO POCAHULLO	DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E	5.125.000
OBR	21	REPARACIONES TERMAS DE COPAHUE	DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E	7.974.691
OBR	24	REFACCIÒN Y REACONDICIONAMIENTO CENTRO TERMAL COPAHUE	DIRECCIÒN TÈCNICA-U.P.E.F.E.	270.000.000
OBR	25	HOSTERIA TRICAO MALAL	DIRECCION EJECUTIVA-U.P.E.F.E	300.000.000
TOTAL				**1.234.888.369**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 760 - PRY 1 - OBR 2 - CENTRO DE EXPOSICIONES Y CONVENCIONES - CORDINEU		
PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO	OBRA EN EJECUCIÓN	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 760 - PRY 1 - OBR 20 - PARQUE LINEAL ARROYO POCAHULLO		
REDETERMINACION DE PRECIOS	OBRA TERMINADA	3

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 760 - PRY 1 - OBR 21 - REPARACIONES TERMAS DE COPAHUE		
REDETERMINACION DE PRECIOS	OBRA TERMINADA	2

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 760 - PRY 1 - OBR 24 - REFACCIÒN Y REACONDICIONAMIENTO CENTRO TERMAL COPAHUE		
CONSTRUCCION Y REFACCION DE EDIFICIO	OBRA TERMINADA	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 760 - PRY 1 - OBR 25 - HOSTERIA TRICAO MALAL		
ESTABLECIMIENTO DE PROMOCION PRODUCTIVA	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	130

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 760 - PRY 1 - OBRAS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES TURISTICAS

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.234.888.369**
BIENES DE USO	**1.234.888.369**
CONSTRUCCIONES	1.234.888.369

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 760

DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD TURISTICA

PROYECTO 1

OBRAS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES TURISTICAS

OBRA 2

CENTRO DE EXPOSICIONES Y CONVENCIONES - CORDINEU

UNIDAD RESPONSABLE
DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN Y LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE NEUQUÉN (CORDINEU S.E.), HAN TOMADO LA DECISIÓN DE CREAR UN CENTRO DE EXPOSICIONES Y CONVENCIONES, CON EL PROPÓSITO DE GENERAR UN ESPACIO DINÁMICO, PARTICIPATIVO Y DE ACTIVIDADES VINCULADAS AL TURISMO DE REUNIONES, A LAS EXPOSICIONES, CONGRESOS, EVENTOS CULTURALES Y SOCIALES. LA PROPUESTA DE ESTE MULTIESPACIO ES GARANTIZAR Y POTENCIAR LA CREACIÓN, FORMACIÓN Y DIFUSIÓN DEL QUEHACER CULTURAL DE LA PROVINCIA EN TORNO A ESTAS ACTIVIDADES; CONSOLIDÁNDOSE AL MISMO TIEMPO COMO UNA PLATAFORMA PRODUCTIVA (INDUSTRIA TURÍSTICA) NACIONAL, REGIONAL E INTERNACIONAL. EL CECCON SE TRANSFORMARÁ NO SOLO EN UN ESPACIO DE REFERENCIA CIUDADANA SINO FUNDAMENTALMENTE EN UN ESPACIO ÍCONO DE LA IDENTIDAD NEUQUINA Y NORPATAGÓNICA. LA CONSTRUCCIÓN DEL CECCON SE INTEGRA AL PROCESO DE TRANSFORMACIÓN URBANA DE NEUQUÉN Y EL ÁREA METROPOLITANA COMO UN PROYECTO QUE, ESTRATÉGICAMENTE CONTRIBUYE A:

- GENERAR NUEVAS FUNCIONES ECONÓMICAS E INSTITUCIONALES EN LA CIUDAD DE NEUQUÉN Y LA REGIÓN METROPOLITANA CONFLUENCIA,
- AGREGAR DINAMISMO A LA ACTIVIDAD TURÍSTICA, HOTELERA, ACADÉMICA, DE NEGOCIOS Y AL CONJUNTO DE LA ECONOMÍA LOCAL,
- CONSOLIDAR EL ROL DE LA NORPATAGONIA COMO UNO DE LOS EJES DEL CRECIMIENTO DEL PAÍS A PARTIR DE DESARROLLO DE LAS POTENCIALIDADES DE CONTRIBUIR A SU DESARROLLO ENERGÉTICO Y TECNOLÓGICO.
- ESTRUCTURAR UN CONJUNTO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS QUE PERMITAN LA DIVERSIFICACIÓN ECONÓMICA Y LA DIFUSIÓN DEL CONOCIMIENTO, ORIENTADO A LA CREACIÓN DE EMPRESAS Y EMPLEOS.

EL LUGAR DE IMPLANTACIÓN DEL PROYECTO ES LA ISLA 132, PASEO DE LA COSTA, CIUDAD DE NEUQUÉN, DEPARTAMENTO CONFLUENCIA, PROVINCIA DE NEUQUÉN. EN ESTE MARCO CABE DESTACAR QUE LA OBRA SE VINCULA AL DESARROLLO INTEGRAL DEL PROYECTO PASEO DE LA COSTA EN LA ISLA 132 A ORILLAS DEL RÍO LIMAY. EL DISTRITO 132, CORRESPONDIENTE A LA "ISLA 132", POSEE UNA SUPERFICIE DE 52 HA.
EN LA QUE SE LOCALIZARÁ EL EQUIPAMIENTO COMERCIAL, HOTELERO, URBANO CULTURAL, DEPORTIVO Y PARQUE PÚBLICO Y URBANO DEL PASEO. ALGUNOS SECTORES DE LA ISLA YA HAN SIDO EJECUTADOS Y OTROS SE ENCUENTRAN EN INSTANCIAS DE DESARROLLO. LA OBRA DEL CENTRO DE EXPOSICIONES TIENE A LA FECHA UN AVANCE DE 41,56%.
LA PRESENTE OBRA INCLUYE LA REALIZACIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS REFERIDAS A LA CONSTRUCCIÓN DEL ESTACIONAMIENTO, LA SET E INSTALACIÓN ELÉCTRICA, INSTALACIÓN DE AGUA Y CLOACAS QUE CONSISTEN EN:

A) RELLENO PARA EJECUCIÓN DE INFRAESTRUCTURA
B) ESTACIONAMIENTO
C) RED DE AGUA

OBJETIVOS

GARANTIZAR EL ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE CONVENCIONES, PARA GENERAR UN ESPACIO DINÁMICO, PARTICIPATIVO Y DE ACTIVIDADES VINCULADAS AL TURISMO DE REUNIONES, A LAS EXPOSICIONES, CONGRESOS, EVENTOS CULTURALES Y SOCIALES.

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 760 - PRY 1 - OBR 2 - CENTRO DE EXPOSICIONES Y CONVENCIONES - CORDINEU

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO	OBRA EN EJECUCIÓN	100

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 760 - PRY 1 - OBR 2 - CENTRO DE EXPOSICIONES Y CONVENCIONES - CORDINEU

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**651.788.678**
BIENES DE USO	**651.788.678**
CONSTRUCCIONES	651.788.678

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 760

DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD TURISTICA

PROYECTO 1

OBRAS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES TURISTICAS

OBRA 20

PARQUE LINEAL ARROYO POCAHULLO

UNIDAD RESPONSABLE
DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA GRUESA HA SIDO TERMINADA CASI EN SU TOTALIDAD, PAVIMENTACIÓN DE CALLES PARALELAS AL CURSO DE AGUA, VEREDAS, PROTECCIÓN DE RIBERAS MEDIANTE GAVIONES Y PALIFICATAS, RESOLUCIÓN HIDRÁULICA DE DESAGÜES PLUVIALES. RESTA FINALIZAR EL SKATEPARK Y LA PLAZA DE LA MEMORIA ROBERTO FITO TEBERNA, OBRAS DE PAISAJISMO, INFRAESTRUCTURA DE RIEGO E ILUMINACIÓN, TERMINACIONES FINAS, PINTURA, CARTELERÍA SEÑALIZACIÓN Y COLOCACIÓN DEL EQUIPAMIENTO URBANO. ACTUALMENTE HA SUFRIDO UN IMPORTANTE DETERIORO PRODUCTO DEL VANDALISMO Y DE LAS CONDICIONES CLIMÁTICAS. COMO CONSECUENCIA, LA CONTINUIDAD DE LA OBRA IMPLICARA TAMBIÉN LA REPARACIÓN DE LOS ÍTEMS DETERIORADOS.

OBJETIVOS

EL OBJETO DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN CONSISTE EN:
COMP. 04 - ESTACIÓN DEPORTIVA BRAZOS
NODO DESEMBOCADURA
MIRADOR COSTANERA
PASARELA PEATONAL Y CICLÍSTICA PTE1
PUENTE PEATONAL Y CICLÍSTICO Nº 1
SENDA PEATONAL+CICLÍSTICA DE HºAº PEINADO TRAMO I
CR 1 - CRUCE PUENTE JUEZ DEL VALLE
VEREDAS TRAMO I
BAÑOS Y DRUGSTORE
ENTRADA A LA TRAMPA DE PECES
ILUMINACIÓN TRAMO I
MEMORIA DESCRIPTIVA 4
CABLEADO Y TABLEROS ELÉCTRICOS TRAMO I
CASILLA PARA TABLEROS
PAISAJISMO TRAMO I
SISTEMA DE AGUA PARA RIEGO Y AGUA POTABLE TRAMO I
SISTEMA DE BOMBEO CON AGUA DE PLANTA TRATAMIENTO PTE1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REDETERMINACION DE PRECIOS	OBRA TERMINADA	3

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 760 - PRY 1 - OBR 20 - PARQUE LINEAL ARROYO POCAHULLO

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**5.125.000**
BIENES DE USO	**5.125.000**
CONSTRUCCIONES	5.125.000

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 760

DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD TURISTICA

PROYECTO 1

OBRAS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES TURISTICAS

OBRA 21

REPARACIONES TERMAS DE COPAHUE

UNIDAD RESPONSABLE
DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LOS TRABAJOS DE REPARACIÓN, ADQUISICIÓN, REPOSICIÓN Y PUESTA EN MARCHA QUE SE DEBEN EJECUTAR EN LA VILLA COPAHUE. CABE ACLARAR QUE LA MENCIONADA VILLA COPAHUE SE ENCUENTRA UBICADA A 370 KM DE LA CAPITAL PROVINCIAL Y ES CONSIDERADO UNO DE LOS 3 MEJORES CENTROS TERMALES DEL MUNDO, TENIENDO LA PARTICULARIDAD DE QUE SOLO ESTÁ OPERATIVO EN VERANO YA QUE EN LOS MESES DE INVIERNO QUEDA LITERALMENTE CUBIERTO POR NIEVE.
ANTES DE LA APERTURA DE SU TEMPORADA, ES NECESARIO REALIZAR REPARACIONES Y RESTAURACIONES A MODO DE MANTENIMIENTO, QUE DEBIDO A LAS CONDICIONES CLIMÁTICAS ANTES MENCIONADAS PROVOCAN DETERIOROS EN LA PARTE EDILICIA DE LOS DISTINTOS LOCALES, SITUACIÓN QUE FUE AGRAVADA POR EL AISLAMIENTO SOCIAL DEL COVID 19 DEL AÑO 2020/21.

OBJETIVOS

EL OBJETIVO DE LA OBRA ES:
REPARACIONES DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS.
REPARACIONES DE CERCOS DE MADERA, CIELORRASOS DE MACHIMBRE Y REVESTIMIENTOS.
TRABAJOS DE ALBAÑILERÍAS VARIOS: REPARAR PISOS, COLOCAR CERÁMICOS, RESTAURAR HORMIGONES, RECOLOCAR PIEDRAS DE REVESTIMIENTOS.
TRABAJOS DE PINTURAS EN GENERAL.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REDETERMINACION DE PRECIOS	OBRA TERMINADA	2

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 760 - PRY 1 - OBR 21 - REPARACIONES TERMAS DE COPAHUE

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**7.974.691**
BIENES DE USO	**7.974.691**
CONSTRUCCIONES	7.974.691

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 760

DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD TURISTICA

PROYECTO 1

OBRAS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES TURISTICAS

OBRA 24

REFACCIÒN Y REACONDICIONAMIENTO CENTRO TERMAL COPAHUE

UNIDAD RESPONSABLE
DIRECCIÒN TÈCNICA-U.P.E.F.E.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LOS TRABAJOS DE REPARACIÓN, ADQUISICIÓN, REPOSICIÓN Y PUESTA EN MARCHA QUE SE DEBEN EJECUTAR EN LA VILLA COPAHUE . CABE ACLARAR QUE LA MENCIONADA VILLA COPAHUE SE ENCUENTRA UBICADA A 370 KM DE LA CAPITAL PROVINCIAL Y ES CONSIDERADO UNO DE LOS 3 MEJORES CENTROS TERMALES DEL MUNDO, TENIENDO LA PARTICULARIDAD DE QUE SOLO ESTÁ OPERATIVO EN VERANO YA QUE EN LOS MESES DE INVIERNO QUEDA LITERALMENTE CUBIERTO POR NIEVE.
ANTES DE LA APERTURA DE SU TEMPORADA, ES NECESARIO REALIZAR REPARACIONES Y RESTAURACIONES A MODO DE MANTENIMIENTO, QUE DEBIDO A LAS CONDICIONES CLIMÁTICAS ANTES MENCIONADAS PROVOCAN DETERIOROS EN LA PARTE EDILICIA DE LOS DISTINTOS LOCALES, SITUACIÓN QUE FUE AGRAVADA POR EL AISLAMIENTO SOCIAL DEL COVD 19 DEL AÑO 2020/21.
SEGUNDA ETAPA REPARACIONES VARIAS ENTE PROVINCIAL DE TERMAS: LOS TRABAJOS A LLEVAR A DESARROLLAR EN ESTA ETAPA INCLUYEN OBRAS DE REACONDICIONAMIENTO Y REPARACIÓN DE LOS BAÑOS 7 Y 8; SOLÁRIUM Y BAR. DE IGUAL MANERA SE REALIZARÁN TRABAJOS VARIOS LOS CUALES INCLUYEN ALAMBRADO PARA FUMAROLAS, PINTURA DE TECHO Y EXTERIOR, ASÍ COMO LA PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE REVESTIMIENTO DE PIEDRA LAVADA.
TAREAS DE REACONDICIONAMIENTO Y REPARACIONES VARIAS ENTE PROVINCIAL DE TERMAS: LOS TRABAJOS A LLEVAR A DESARROLLAR EN ESTA ETAPA INCLUYEN OBRAS DE REACONDICIONAMIENTO Y REPARACIÓN DE LOS BAÑOS 5 Y 6; SECTOR DE LAGUNA VERDE, LAGUNA LOS CAYOS Y SECTOR BOMBAS. DE IGUAL MANERA SE REALIZARÁN TRABAJOS VARIOS LOS CUALES INCLUYEN ALAMBRADO PARA FUMAROLAS, PINTURA DE TECHO Y EXTERIOR, ASÍ COMO LA REPARACIÓN INTEGRAL DE LA FUENTE DE AGUA DEL ACCESO AL COMPLEJO, MURALLÓN PARA BAÑOS 5 Y 6, DEFENSAS DE TABIQUES DE HORMIGÓN PARA LAGUNA DE LAS ALGAS Y CÉSPED PARA LAGUNA VERDE.

OBJETIVOS

EL OBJETIVO DE LA OBRA ES:
REPARACIONES DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS.
REPARACIONES DE CERCOS DE MADERA, CIELORRASOS DE MACHIMBRE Y REVESTIMIENTOS.
TRABAJOS DE ALBAÑILERÍAS VARIOS: REPARAR PISOS, COLOCAR CERÁMICOS, RESTAURAR HORMIGONES, RECOLOCAR PIEDRAS DE REVESTIMIENTOS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCION Y REFACCION DE EDIFICIO	OBRA TERMINADA	1

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 760 - PRY 1 - OBR 24 - REFACCIÒN Y REACONDICIONAMIENTO CENTRO TERMAL COPAHUE

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**270.000.000**
BIENES DE USO	**270.000.000**
CONSTRUCCIONES	270.000.000

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 760

DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD TURISTICA

PROYECTO 1

OBRAS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES TURISTICAS

OBRA 25

HOSTERIA TRICAO MALAL

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION EJECUTIVA-U.P.E.F.E

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

REALIZACIÓN DE UN EDIFICIO PARA LA HOSTERÍA EN LA LOCALIDAD DE TRICAO MALAL. CONTEMPLA TODOS LOS SERVICIOS E INSTALACIONES PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LA MISMA.

OBJETIVOS

EL OBJETIVO ES CONTAR CON EL PROYECTO EJECUTIVO DE LA HOSTERIA DE TRICAO MALAL CONFORME A LOS REQUERIMIENTOS PARA LA GESTIÓN DEL FINANCIAMIENTO DE LAS OBRAS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO DE PROMOCION PRODUCTIVA	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	130

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 760 - PRY 1 - OBR 25 - HOSTERIA TRICAO MALAL

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**300.000.000**
BIENES DE USO	**300.000.000**
CONSTRUCCIONES	300.000.000

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 792

CONSTRUCCIONES VIALES - RUTAS PROVINCIALES

UNIDAD RESPONSABLE
DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CON ESTE PROGRAMA SE EJECUTAN NUEVAS TRAZAS DE RUTAS Y OBRAS DESTINADAS A MEJORAR LOS ESTÁNDARES DE RUTAS EXISTENTES, ADECUÁNDOLAS A LA EVOLUCIÓN TECNOLÓGICA DEL PARQUE AUTOMOTOR QUE LO DEMANDA Y BRINDANDO NIVELES DE SEGURIDAD ACORDE A LOS REQUERIMIENTOS DEL USUARIO. INCLUYE TODA OBRA DESTINADA A RECOMPONER LA CAPACIDAD ESTRUCTURAL DE LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN EN FORMA PARCIAL O TOTAL, A TRAVÉS DE LA REPOSICIÓN O RECONSTRUCCIÓN DEL PAQUETE ESTRUCTURAL Y OBRAS DETERIORADAS O CON SU VIDA ÚTIL AGOTADA.
COMPRENDE TAMBIÉN LA MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CAMINO EN ZONA URBANA Y DE LOS ACCESOS A LA RED VIAL PROVINCIAL.

OBJETIVOS

LOGRAR MEJORAR LOS ÍNDICES DE TRANSITABILIDAD DE LAS RUTAS EXISTENTES. CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS NUEVOS POR APERTURA DE TRAZAS. MEJORAR LA TRANSITABILIDAD Y SU OPERACIÓN CON SEGURIDAD ADECUADA A LOS REQUERIMIENTOS DEL USUARIO.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO		DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
PRY	11	RUTA PROVINCIAL N°11	DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.	1.462.000.000
PRY	13	RUTA PROVINCIAL N°13	DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.	882.000.000
PRY	17	RUTA PROVINCIAL Nº 17	DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.	3.223.874.551
PRY	21	RUTA PROVINCIAL N°21	DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.	1.653.904.000
PRY	23	RUTA PROVINCIAL Nº 23	DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.	6.564.370.421
PRY	43	PAVIMENTACIÓN RP N° 43 TRAMO LAS OVEJAS - VARVARCO	DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.	1.027.724.200
PRY	62	RUTA PROVINCIAL N°62	DIRECCIÓN TÉCNICA U.P.E.F.E.	200.000.000
PRY	65	RUTA PROVINCIAL Nº 65	DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.	1.980.546.425
PRY	67	RUTA PROVINCIAL Nº 67	DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.	561.168.469
PRY	110	MANTENIMIENTO Y ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO VIAL	DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E	6.000.000
TOTAL				**17.561.588.066**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 792 - PRY 11 - RUTA PROVINCIAL N°11		
PRG 792 - PRY 11 - OBR 2 - PAVIMENTO RUTA PROVINCIAL Nº11 – TRAMO: EMPALME RUTA PROVINCIAL Nº13 – EMPALME RUTA PROVINCIAL Nº23		
PAVIMENTACION DE RUTA	KILOMETRO PAVIMENTADO	75

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 792 - PRY 13 - RUTA PROVINCIAL N°13		
PRG 792 - PRY 13 - OBR 1 - PAVIMENTACION RUTA PROVINCIAL Nº 13 - TRAMO 1: PRIMEROS PINOS - QUILCA - TRAMO 2: QUILCA-LITRAN		
PAVIMENTACION DE RUTA	KILOMETRO PAVIMENTADO	50

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 792 - PRY 17 - RUTA PROVINCIAL Nº 17		
PRG 792 - PRY 17 - OBR 3 - RUTA PROVINCIAL N° 17 - SECCION I - II Y IV - INTERSECCION RUTA PROVINCIAL Nº 7		
PAVIMENTACION DE RUTA	KILOMETRO PAVIMENTADO	17

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 792 - PRY 21 - RUTA PROVINCIAL N°21		
PRG 792 - PRY 21 - OBR 2 - PAVIMENTO RUTA PROVINCIAL N°21 – TRAMO 1: LONCOPUÉ – EL HUECÚ Y TRAMO 2: EL HUECÚ – EL CHOLAR		
PAVIMENTACION DE RUTA	KILOMETRO PAVIMENTADO	88

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 792 - PRY 23 - RUTA PROVINCIAL Nº 23		
PRG 792 - PRY 23 - OBR 1 - CONSTRUCCION DE PUENTE SOBRE RIO MALLEO EN RUTA PROVINCIAL N° 23		
PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO	OBRA EN EJECUCIÓN	99

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 792 - PRY 23 - RUTA PROVINCIAL Nº 23		
PRG 792 - PRY 23 - OBR 2 - RUTA PROVINCIAL Nº 23 TRAMO: EMP RUTA NAC 40- EMP RUTA NAC 22- SECCION N°1: PUENTE S/R ALUMINE(PILO LIL)		
PAVIMENTACION DE RUTA	KILOMETRO PAVIMENTADO	22

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 792 - PRY 23 - RUTA PROVINCIAL Nº 23		
PRG 792 - PRY 23 - OBR 4 - RUTA PROVINCIAL Nº 23 - TRAMO LITRAN - PINO HACHADO		
PAVIMENTACION DE RUTA	KILOMETRO PAVIMENTADO	38

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 792 - PRY 43 - PAVIMENTACIÓN RP N° 43 TRAMO LAS OVEJAS - VARVARCO		
PRG 792 - PRY 43 - OBR 24 - PAVIMENTO RUTA PROVINCIAL Nº43 (TRAMO LAS OVEJAS – VARVARCO) Y RUTA PROVINCIAL N°54 (EMPALME RP43 –		
PAVIMENTACION DE RUTA	KILOMETRO PAVIMENTADO	49

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 792 - PRY 62 - RUTA PROVINCIAL N°62		
PRG 792 - PRY 62 - OBR 25 - PAVIMENTACIÓN RUTA PROVINCIAL N° 62 - TRAMO: ACCESO LAGUNA ROSALES - LAGO LOLOG		
PAVIMENTACION DE RUTA	KILOMETRO PAVIMENTADO	8

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 792 - PRY 65 - RUTA PROVINCIAL Nº 65		
PRG 792 - PRY 65 - OBR 4 - RUTA PROVINCIAL Nº 65 - EMPALME RN Nº 40-PUENTE S/RIO MINERO- PROG 21.848-31.797,37 Y 3.065-27.629,79		
PAVIMENTACION DE RUTA	KILOMETRO PAVIMENTADO	17

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 792 - PRY 65 - RUTA PROVINCIAL Nº 65		
PRG 792 - PRY 65 - OBR 6 - PASARELA CUYIN MANZANO		
PASEOS COSTANEROS	KILOMETRO CONSTRUIDO	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 792 - PRY 67 - RUTA PROVINCIAL Nº 67		
PRG 792 - PRY 67 - OBR 2 - RUTA PROVINCIAL Nº 67-EMPALME RN Nº 22-EMPALME RP Nº 51-PROG 0-19.000		
PAVIMENTACION DE RUTA	KILOMETRO PAVIMENTADO	19

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 792 - PRY 110 - MANTENIMIENTO Y ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO VIAL		
INCORPORACIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO	EQUIPO ADQUIRIDO	10

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 792 - CONSTRUCCIONES VIALES - RUTAS PROVINCIALES

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**17.561.588.066**
SERVICIOS NO PERSONALES	**327.628.200**
OTROS SERVICIOS	327.628.200
BIENES DE USO	**17.233.959.866**
CONSTRUCCIONES	17.227.959.866
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	6.000.000

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 792

CONSTRUCCIONES VIALES - RUTAS PROVINCIALES

PROYECTO 11

RUTA PROVINCIAL N°11

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PRESENTE PROYECTO SE ENMARCA DENTRO DEL COMPONENTE DE PRE INVERSIÓN DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO
DE LA CONECTIVIDAD VIAL TERRITORIAL DEL NEUQUEN, CON FINANCIAMIENTO CAF, EL CUAL INCLUYE DENTRO DEL
COMPONENTE CITADO LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS EJECUTIVOS VIALES. LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO EJECUTIVO DE PAVIMENTACIÓN DE LA RUTA PROVINCIAL N° 11 RESPONDE A LA PRIORIZACIÓN PLANTEADA DENTRO DEL “PLAN QUINQUENAL 2019-2023, AGENDA DE FUTURO 2030” DEL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN, EN LO REFERIDO A LA CONECTIVIDAD VIAL, DENTRO DEL “CORREDOR DEL PEHUEN”. CONTAR CON EL PROYECTO EJECUTIVO DE PAVIMENTACIÓN REPRESENTA UN PASO NECESARIO PARA LOGRAR CONCRETAR LA OBRA DE PRIORIZADA. LA RUTA PROVINCIAL N° 11, RESULTA ESTRATÉGICA PARA EL DESARROLLO TURISTICO DE LA REGIÓN, BRINDA POSIBILIDADES DE ACCESIBILIDAD A MOQUEHUE DESDE VILLA PEHUENIA Y EL PASO INTERNACIONAL ICALMA, COMO ASI TAMBIEN DESDE ALUMINÉ Y CORREDOR TURISTICO DE LOS LAGOS, AL SUR DE LA PROVINCIA, INTEGRANDO UN SISTEMA TURISTICO ITINERANTE DENTRO DE LOS CORREDORES TURISTICOS PROVINCIALES.
EL DESARROLLO DE LA RUTA PROVINCIAL N° 11, TENDRÁ UN CARÁCTER DE RUTA ESCÉNICA CON PRESCENCIA DE
PUNTOS ESTRATÉGICOS, MIRADORES Y ZONAS DE REMANZO, PARA CONTEMPLACIÓN Y DISFRUTE DEL PAISAJE.

OBJETIVOS

EL OBJETO ES CONTAR CON EL PROYECTO EJECUTIVO DE PAVIMENTACIÓN RP N° 11 CONSOLIDADA COMO RUTA ESCÉNICA, CONFORME LOS REQUERIMIENTOS DE LOS ORGANISMOS MULTILATERALES DE CRÉDITO PARA LA GESTIÓN DEL FINANCIAMIENTO DE LAS OBRAS.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO		DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
OBR	2	PAVIMENTO RUTA PROVINCIAL Nº11 – TRAMO: EMPALME RUTA PROVINCIAL Nº13 – EMPALME RUTA PROVINCIAL Nº23	DIRECCION TECNICA - U.P.E.F.E	1.350.000.000
AES	10	ACCIONES DE GESTIÓN Y CONTROL	DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.	112.000.000
TOTAL				**1.462.000.000**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 792 - PRY 11 - OBR 2 - PAVIMENTO RUTA PROVINCIAL Nº11 – TRAMO: EMPALME RUTA PROVINCIAL Nº13 – EMPALME RUTA PROVINCIAL Nº23		
PAVIMENTACION DE RUTA	KILOMETRO PAVIMENTADO	75

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 792 - PRY 11 - RUTA PROVINCIAL N°11

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.462.000.000**
SERVICIOS NO PERSONALES	**112.000.000**
OTROS SERVICIOS	112.000.000
BIENES DE USO	**1.350.000.000**
CONSTRUCCIONES	1.350.000.000

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 792

CONSTRUCCIONES VIALES - RUTAS PROVINCIALES

PROYECTO 11

RUTA PROVINCIAL N°11

OBRA 2

PAVIMENTO RUTA PROVINCIAL Nº11 – TRAMO: EMPALME RUTA PROVINCIAL Nº13 – EMPALME RUTA PROVINCIAL Nº23

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION TECNICA - U.P.E.F.E

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA RUTA PROVINCIAL N° 11 RESULTA ESTRATÉGICA PARA EL DESARROLLO TURÍSTICO DE LA REGIÓN, BRINDA POSIBILIDADES DE ACCESIBILIDAD A MOQUEHUE DESDE VILLA PEHUENIA Y EL PASO INTERNACIONAL ICALMA, COMO ASÍ TAMBIÉN DESDE ALUMINÉ Y CORREDOR TURÍSTICO DE LOS LAGOS, AL SUR DE LA PROVINCIA, INTEGRANDO UN SISTEMA ITINERANTE DENTRO DE LOS CORREDORES TURÍSTICOS PROVINCIALES.

EL DESARROLLO DE LA RUTA PROVINCIAL N° 11, TENDRÁ UN CARÁCTER DE RUTA ESCÉNICA CON PRESENCIA DE PUNTOS ESTRATÉGICOS, MIRADORES Y ZONAS DE REMANZO, PARA CONTEMPLACIÓN Y DISFRUTE DEL PAISAJE.

DENTRO DEL DESARROLLO DE LA TRAZA SE ENCUENTRA EL ÁREA URBANA DE MOQUEHUE A ORILLAS DEL LAGO MOQUEHUE QUE FORMA PARTE DEL EJIDO DE VILLA PEHUENIA CON UNA IMPORTANTE OFERTA DE ALOJAMIENTO TURÍSTICO, COMO ASÍ TAMBIÉN LOS PARAJES URBANOS A ORILLAS DEL LAGO ÑORQUINCO Y PULMARI. EN ESTOS SECTORES EL PROYECTO DEBERÁ CONTEMPLAR ACCESOS, SEÑALIZACIONES Y MEDIDAS DE SEGURIDAD VIAL QUE CONTRIBUYAN A MEJORAR LAS CUESTIONES DE HABITABILIDAD DE LAS POBLACIONES Y EL MEJORAMIENTO LOCAL ENMARCADO DENTRO DEL DESARROLLO TURÍSTICO DEL SECTOR.

EL INICIO DEL PROYECTO ES EN LA PROGRESIVA 0,00 IDENTIFICADA CON EL EMPALME DE LA RP N° 13, Y EL FIN DEL PROYECTO SE IDENTIFICA EN LA PROGRESIVA 81,00, IDENTIFICADA CON EL EMPALME DE LA RP N° 23. EL DESARROLLO DEL PROYECTO INCLUIRÁ EL ANÁLISIS DE LOS PUENTES Y ALCANTARILLADOS EXISTENTES Y LA REALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE ARTE NECESARIAS PARA EL ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DEL MISMO.

OBJETIVOS

EN EL PRESENTE EJERCICIO SE PREVÉ EJECUTAR ALREDEDOR DE 75 KM. MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA VIAL, DE MANERA TAL DE BRINDAR UNA CONFORTABLE Y SEGURA TRANSITABILIDAD A LOS USUARIOS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PAVIMENTACION DE RUTA	KILOMETRO PAVIMENTADO	75

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 792 - PRY 11 - OBR 2 - PAVIMENTO RUTA PROVINCIAL Nº11 – TRAMO: EMPALME RUTA PROVINCIAL Nº13 – EMPALME RUTA PROVINCIAL Nº23

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.350.000.000**
BIENES DE USO	**1.350.000.000**
CONSTRUCCIONES	1.350.000.000

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 792

CONSTRUCCIONES VIALES - RUTAS PROVINCIALES

PROYECTO 11

RUTA PROVINCIAL N°11

ACTIVIDAD ESPECÍFICA 10

ACCIONES DE GESTIÓN Y CONTROL

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE TODAS LAS EROGACIONES ADICIONALES INHERENTES AL PROGRAMA QUE SEAN NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS DISTINTOS PROYECTOS/OBRAS QUE ABARCA EL MISMO Y PARA CONTRIBUIR AL LOGRO DE SUS
OBJETIVOS. INCLUYE GASTOS DE MOVILIDAD, HONORARIOS, GASTOS DE INSPECCIÓN ASOCIADOS A LAS OBRAS Y AL
PROYECTO EN GENERAL Y OTROS GASTOS NECESARIOS.

OBJETIVOS

FINANCIAR TODAS LAS EROGACIONES ADICIONALES DE APOYO E INHERENTES AL PROGRAMA NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN Y LOGRO DE SUS OBJETIVOS.

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 792 - PRY 11 - AES 10 - ACCIONES DE GESTIÓN Y CONTROL

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**112.000.000**
SERVICIOS NO PERSONALES	**112.000.000**
OTROS SERVICIOS	112.000.000

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 792

CONSTRUCCIONES VIALES - RUTAS PROVINCIALES

PROYECTO 13

RUTA PROVINCIAL N°13

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA CONSISTE EN LA REPAVIMENTACIÓN DE LA RUTA PROVINCIAL Nº 13, EN EL TRAMO: ZAPALA - PRIMEROS PINOS, UBICADA EN LOS DEPARTAMENTOS ZAPALA Y ALUMINÉ DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN, CON EL FIN DE EXTENDER LA VIDA ÚTIL DEL PAVIMENTO EXISTENTE.

OBJETIVOS

MEJORAR LA TRANSITABILIDAD Y OPERACIÓN CON SEGURIDAD.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
OBR 1	PAVIMENTACION RUTA PROVINCIAL Nº 13 - TRAMO 1: PRIMEROS PINOS - QUILCA - TRAMO 2: QUILCA-LITRAN	DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.	882.000.000
TOTAL			**882.000.000**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 792 - PRY 13 - OBR 1 - PAVIMENTACION RUTA PROVINCIAL Nº 13 - TRAMO 1: PRIMEROS PINOS - QUILCA - TRAMO 2: QUILCA-LITRAN		
PAVIMENTACION DE RUTA	KILOMETRO PAVIMENTADO	50

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 792 - PRY 13 - RUTA PROVINCIAL N°13

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**882.000.000**
BIENES DE USO	**882.000.000**
CONSTRUCCIONES	882.000.000

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 792

CONSTRUCCIONES VIALES - RUTAS PROVINCIALES

PROYECTO 13

RUTA PROVINCIAL N°13

OBRA 1

PAVIMENTACION RUTA PROVINCIAL Nº 13 - TRAMO 1: PRIMEROS PINOS - QUILCA - TRAMO 2: QUILCA-LITRAN

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA CONSISTE EN LA PAVIMENTACIÓN DE LA RUTA PROVINCIAL Nº 13 LA CUAL SE REALIZARÁ EN 2 TRAMOS:
TRAMO 1: QUE UNE LAS LOCALIDADES DE PRIMEROS PINOS CON LA LOCALIDAD DE QUILCA. LA LONGITUD DE LA OBRA ES DE 24.508,84M.
TRAMO 2: QUE UNE LAS LOCALIDADES DE QUILCA CON LA LOCALIDAD DE LITRÁN. LA LONGITUD DE LA OBRA ES DE 29.914,29M.

OBJETIVOS

EN EL PRESENTE EJERCICIO SE PREVEE EJECUTAR ALREDEDOR DE 50 KM. MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA VIAL, DE MANERA TAL DE BRINDAR UNA CONFORTABLE Y SEGURA TRANSITABILIDAD A LOS USUARIOS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PAVIMENTACION DE RUTA	KILOMETRO PAVIMENTADO	50

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 792 - PRY 13 - OBR 1 - PAVIMENTACION RUTA PROVINCIAL Nº 13 - TRAMO 1: PRIMEROS PINOS - QUILCA - TRAMO 2: QUILCA-LITRAN

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**882.000.000**
BIENES DE USO	**882.000.000**
CONSTRUCCIONES	882.000.000

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 792

CONSTRUCCIONES VIALES - RUTAS PROVINCIALES

PROYECTO 17

RUTA PROVINCIAL Nº 17

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CON ESTE PROGRAMA SE EJECUTAN NUEVAS TRAZAS DE LA RUTA PROVINCIAL Nº 17, ASI COMO TAMBIEN OBRAS DESTINADAS A MEJORAR LOS ESTÁNDARES DE LA RUTA EXISTENTE. COMPRENDE LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS CUYO DESTINO ES LA PRODUCCIÓN DE UN NUEVO BIEN O MODIFICACIÓN DEL EXISTENTE CAMBIANDO SUS CARACTERÍSTICAS ESTRUCTURALES, TRABAJOS DE CONSERVACIÓN RUTINARIA Y MEJORATIVA DE LA RUTA PROVINCIAL Nº 17

OBJETIVOS

LOGRAR MEJORAR LOS ÍNDICES DE TRANSITABILIDAD Y SEGURIDAD DE LA RUTA PROVINCIAL Nº 17 Y CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS NUEVOS POR APERTURA DE TRAZAS.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO		DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
OBR	3	RUTA PROVINCIAL N° 17 - SECCION I - II Y IV - INTERSECCION RUTA PROVINCIAL Nº 7	DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.	3.223.874.551
TOTAL				**3.223.874.551**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 792 - PRY 17 - OBR 3 - RUTA PROVINCIAL N° 17 - SECCION I - II Y IV - INTERSECCION RUTA PROVINCIAL Nº 7		
PAVIMENTACION DE RUTA	KILOMETRO PAVIMENTADO	17

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 792 - PRY 17 - RUTA PROVINCIAL Nº 17

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**3.223.874.551**
BIENES DE USO	**3.223.874.551**
CONSTRUCCIONES	3.223.874.551

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 792

CONSTRUCCIONES VIALES - RUTAS PROVINCIALES

PROYECTO 17

RUTA PROVINCIAL Nº 17

OBRA 3

RUTA PROVINCIAL N° 17 - SECCION I - II Y IV - INTERSECCION RUTA PROVINCIAL Nº 7

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL ÁREA DE REFERENCIA DE LA OBRA SE EMPLAZA AL ESTE DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN, EN LA LOCALIDAD DE AÑELO, A 100 KM DE NEUQUÉN CAPITAL. DICHA LOCALIDAD SE DESARROLLA ENTRE LA BARDA Y LA MARGEN IZQUIERDA DE RIO NEUQUÉN.

EN LA ZONA DE OBRA, LA RUTA PROVINCIA N°7 SE UBICA, PRINCIPALMENTE, AL PIE DE LA BARDA, PUDIENDO LLEGAR DESDE NEUQUÉN O DESE RINCÓN DE LOS SAUCES; EN TANTO QUE LA RUTA PROVINCIA N°17 LO HACE SOBRE LA MESETA, VINIENDO DE LA RUTA PROVINCIAL N°8, PASANDO POR AÑELO, PARA LUEGO SEGUIR POR DEBAJO DE ELLA EN DIRECCIÓN A CUTRAL-CO. LA VINCULACIÓN ENTRE AMBAS SE MATERIALIZA DESDE LA MESETA Y A LO LARGO DE LA BARDA, POR LO QUE PRESENTA UNA FUERTE PENDIENTE. EN LA ACTUALIDAD LA RUTA PROVINCIAL N°17 ES UN CAMINO DE RIPIO Y LA CONEXIÓN ESTE ES UNA HUELLA DE TIERRA.

DESDE EL PUNTO DE VISTA ECONÓMICO LA LOCALIDAD DEPENDE PRINCIPALMENTE DE LA PRODUCCIÓN PETROLERA DE LA ZONA, ESTANDO RODEADA DE LOS YACIMIENTOS LOMA CAMPANA, LOMA LA LATA Y LOMA LA YEGUAS, ENTRE OTROS. ASIMISMO, LA CUIDAD SE ENCUENTRA EN EL ACCESO A LA FORMACIÓN HIDROCARBURÍFICA NO CONVENCIONAL DENOMINADA VACA MUERTA. ESTA UBICACIÓN ESTRATÉGICA TRAE APAREJADA LA CONSTANTE CIRCULACIÓN DE TRÁNSITO PESADO POR LA ZONA.

TENIENDO EN CUENTA LA MENCIONADO ANTERIORMENTE, LA OBRA VIAL, BUSCA GENERAR UN CIRCUITO COMPLETO QUE PERMITA VINCULAR AL TRANSITO PESADO DE RINCÓN DE LOS SAUCES Y CUTRAL -CO A TRAVÉS DE LA RUTA PROVINCIAL N°17, EVITANDO CIRCULAR POR ZONAS URBANAS (AÑELO). DE ESTA MANERA A TRAVÉS DE LA SECCIÓN I (CONEXIÓN ESTE), SECCIÓN II (RUTA PROVINCIAL N°17) Y LA SECCIÓN IV (CONEXIÓN CENTRAL) CIRCULA LA MAYOR PARTE DEL TRANSITO PESADO GENERANDO UN BYPASS QUE, COMO SE MENCIONÓ ANTERIORMENTE, EVITARÍA LA CIRCULACIÓN DE TRANSITO PESADO POR LA LOCALIDAD DE AÑELO.

OBJETIVOS

EN FORMA GENERAL Y ENUNCIATIVA EL OBJETIVO DE LA OBRA COMPRENDE:

" EXCAVACIÓN NO CLASIFICADA PARA DESAGÜES.
" TERRAPLENES CON COMPACTACIÓN ESPECIAL.
" TERRAPLENES SIN COMPACTACIÓN ESPECIAL.
" PREPARACIÓN DE LA SUBRASANTE EN 0.30 M . DE ESPESOR EN TODO EL ANCHO DE LA OBRA BÁSICA.
" SUB BASE GRANULAR ANTICONGELANTE D E0.20 M . DE ESPESOR DE ANCHO VARIABLE.
" BANQUINAS ENRIPIADAS.
" IMPRIMACIÓN CON EMULSIÓN ASFÁLTICA.
" RIEGO DE LIGA CON EMULSIÓN ASFÁLTICA.
" CARPETA DE CONCRETO ASFALTICO DE 0.6 M DE ESPESOR.
" BASE DE CONCRETO ASFALTICO DE 0.10 M DE ESPESOR.
" CONSTRUCCIÓN DE; ALCANTARILLAS TRANSVERSALES DE HORMIGÓN Y ALCANTARILLAS DE CAÑOS DE ACERO GALVANIZADO ONDULADO.
" CONSTRUCCIÓN DE PROTECCIONES DE POLIDUCTOS.
" BARANDAS METÁLICAS CINCADAS PARA DEFENSA, SEGÚN PLANO H -10237, TIPO "B".
" COLCHONETAS DE PIEDRA EMBOLSADA, INCLUIDA SU COLOCACIÓN.

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 792 - PRY 17 - OBR 3 - RUTA PROVINCIAL N° 17 - SECCION I - II Y IV - INTERSECCION RUTA PROVINCIAL Nº 7

OBJETIVOS

- " CORDÓN PROTECTOR DE BORDE DE PAVIMENTO.
- " CORDÓN DE HORMIGÓN ARMADO.
- " ALAMBRADOS Y TRANQUERAS.
- " SEÑALIZACIÓN VERTICAL.
- " SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL.
- " RETIRO DE OBRAS VARIAS EXISTENTES.
- " MOVILIZACIÓN DE LA OBRA

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PAVIMENTACION DE RUTA	KILOMETRO PAVIMENTADO	17

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 792 - PRY 17 - OBR 3 - RUTA PROVINCIAL N° 17 - SECCION I - II Y IV - INTERSECCION RUTA PROVINCIAL Nº 7

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**3.223.874.551**
BIENES DE USO	**3.223.874.551**
CONSTRUCCIONES	3.223.874.551

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 792

CONSTRUCCIONES VIALES - RUTAS PROVINCIALES

PROYECTO 21

RUTA PROVINCIAL N°21

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE LA REALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS DE OBRA BÁSICA Y PROYECTO EJECUTIVO DE PAVIMENTACIÓN DE CALZADA EN PAVIMENTO FLEXIBLE

OBJETIVOS

LOS ESTUDIOS DE OBRA BÁSICA Y PROYECTO EJECUTIVO DE PAVIMENTACIÓN PARA EL TRAMO 1 COMPRENDIDO DESDE EL FIN DEL PAVIMENTO EXISTENTE EN RP 21, CERCANÍA DE LONCOPUÉ, HASTA LA LOCALIDAD DE EL HUECÚ, INCLUYENDO EL ACCESO AL PUENTE EXISTENTE. TOTAL 53 KM DE PAVIMENTO. EL TRAMO 2 COMPRENDE LA CONTINUIDAD DEL PAVIMENTO DESDE LA LOCALIDAD DE EL HUECÚ HASTA LA LOCALIDAD DE EL CHOLAR. EL PROYECTO EJECUTIVO INCLUIRÁ EL SECTOR DE TRAVESÍA URBANA RP N° 6 EN LA LOCALIDAD DE EL CHOLAR. TOTAL 31 KM DE PAVIMENTO.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO		DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
OBR	2	PAVIMENTO RUTA PROVINCIAL N°21 – TRAMO 1: LONCOPUÉ – EL HUECÚ Y TRAMO 2: EL HUECÚ – EL CHOLAR	DIRECCION TECNICA - U.P.E.F.E	1.584.000.000
AES	10	ACCIONES DE GESTIÓN Y CONTROL	DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.	69.904.000
TOTAL				**1.653.904.000**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 792 - PRY 21 - OBR 2 - PAVIMENTO RUTA PROVINCIAL N°21 – TRAMO 1: LONCOPUÉ – EL HUECÚ Y TRAMO 2: EL HUECÚ – EL CHOLAR		
PAVIMENTACION DE RUTA	KILOMETRO PAVIMENTADO	88

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 792 - PRY 21 - RUTA PROVINCIAL N°21

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.653.904.000**
SERVICIOS NO PERSONALES	**69.904.000**
OTROS SERVICIOS	69.904.000
BIENES DE USO	**1.584.000.000**
CONSTRUCCIONES	1.584.000.000

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 792

CONSTRUCCIONES VIALES - RUTAS PROVINCIALES

PROYECTO 21

RUTA PROVINCIAL N°21

OBRA 2

PAVIMENTO RUTA PROVINCIAL N°21 – TRAMO 1: LONCOPUÉ – EL HUECÚ Y TRAMO 2: EL HUECÚ – EL CHOLAR

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION TECNICA - U.P.E.F.E

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA PAVIMENTACIÓN DE LA RUTA PROVINCIAL N° 21 BRINDA POSIBILIDADES DE ACCESIBILIDAD A LAS LOCALIDADES DE EL HUECÚ Y EL CHOLAR. CONTRIBUYE CON VINCULAR TURÍSTICAMENTE POR UN CIRCUITO DE CORDILLERA, QUE CUENTA CON AMPLIAR CUALIDADES PAISAJÍSTICAS NATURALES, LOS CIRCUITOS TURÍSTICOS DEL PEHUÉN Y EL NORTE NEUQUINO.

EL DESARROLLO DE LA RUTA PROVINCIAL TENDRÁ UN CARÁCTER DE RUTA ESCÉNICA CON LA PRESENCIA DE PUNTOS ESTRATÉGICOS Y MIRADORES PARA CONTEMPLACIÓN Y DISFRUTE DEL PAISAJE, QUE SERÁN CONTEMPLADOS DENTRO DEL MISMO PROYECTO.

A LO LARGO DE TODA LA TRAZA EL PROYECTO DEBERÁ CONTEMPLAR ACCESOS, SEÑALIZACIONES Y MEDIDAS DE SEGURIDAD VIAL QUE CONTRIBUYAN A MEJORAR LAS CUESTIONES DE HABITABILIDAD DE LAS POBLACIONES.

EL PUNTO DE INICIO DEL PROYECTO ES EN LA INTERSECCIÓN CON RP N° 26 Y FIN DEL PAVIMENTO DE RP N ° 21, EN EL TRAYECTO SE DEBERÁ CONTEMPLAR LA INTERSECCIÓN CON RP N° 27 (ACCESO A CASCADA DEL AGRIO Y VINCULACIÓN CON CAVIAHUE - COPAHUE), LA SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL EN ESCUELAS RURALES, EL ACCESO A LAS LOCALIDADES DE EL HUECÚ Y EL CHOLAR, Y EL SECTOR DE TRAVESÍA URBANA DE RP N° 6 EN EL CHOLAR.

PARA EL SECTOR DE TRAVESÍA URBANA SE DEBERÁ CONTEMPLAR LA RESPECTIVA SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL, COMO ASÍ TAMBIÉN ESTABLECER LOS RESPECTIVOS CRUCES PEATONALES Y DÁRSENAS DE GIRO EN CASO DE SER NECESARIAS.

EL PROYECTO SE DIVIDE EN DOS TRAMOS SOBRE LA RUTA PROVINCIAL N° 21, TRAMO 1: LONCOPUÉ - EL HUECÚ Y TRAMO 2: EL HUECÚ - EL CHOLAR, TAL COMO SE PUEDE OBSERVAR EN LA IMAGEN NÚMERO 2.

EL INICIO DEL TRAMO 1 ES EN LONCOPUÉ EN LA PROGRESIVA 0+00 IDENTIFICADA CON EL EMPALME DE LA RP N° 26, Y EL FIN DEL TRAMO SE IDENTIFICA EN LA PROGRESIVA 53+700 EN EL PUENTE SOBRE EL ARROYO EL HUECÚ.

EL INICIO DEL TRAMO 2 ES EN LA INTERSECCIÓN CON EL PAVIMENTO DEL TRAMO 1, Y EL FIN DEL TRAMO SE IDENTIFICA EN LA PROGRESIVA 31+800, EN EL FIN DE LA TRAVESÍA URBANA DE EL CHOLAR.

EL DESARROLLO DEL PROYECTO INCLUIRÁ EL ANÁLISIS DE LOS PUENTES Y ALCANTARILLADOS EXISTENTES Y LA REALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE ARTE NECESARIAS PARA EL ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DEL MISMO.

OBJETIVOS

EN EL PRESENTE EJERCICIO SE PREVÉ EJECUTAR 88 KM. MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA VIAL, DE MANERA TAL DE BRINDAR UNA CONFORTABLE Y SEGURA TRANSITABILIDAD A LOS USUARIOS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PAVIMENTACION DE RUTA	KILOMETRO PAVIMENTADO	88

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 792 - PRY 21 - OBR 2 - PAVIMENTO RUTA PROVINCIAL N°21 – TRAMO 1: LONCOPUÉ – EL HUECÚ Y TRAMO 2: EL HUECÚ – EL CHOLAR

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.584.000.000**
BIENES DE USO	**1.584.000.000**
CONSTRUCCIONES	1.584.000.000

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 792

CONSTRUCCIONES VIALES - RUTAS PROVINCIALES

PROYECTO 21

RUTA PROVINCIAL N°21

ACTIVIDAD ESPECÍFICA 10

ACCIONES DE GESTIÓN Y CONTROL

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE TODAS LAS EROGACIONES ADICIONALES INHERENTES AL PROGRAMA QUE SEAN NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS DISTINTOS PROYECTOS/OBRAS QUE ABARCA EL MISMO Y PARA CONTRIBUIR AL LOGRO DE SUS
OBJETIVOS. INCLUYE GASTOS DE MOVILIDAD, HONORARIOS, GASTOS DE INSPECCIÓN ASOCIADOS A LAS OBRAS Y AL
PROYECTO EN GENERAL Y OTROS GASTOS NECESARIOS.

OBJETIVOS

FINANCIAR TODAS LAS EROGACIONES ADICIONALES DE APOYO E INHERENTES AL PROGRAMA NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN Y LOGRO DE SUS OBJETIVOS.

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 792 - PRY 21 - AES 10 - ACCIONES DE GESTIÓN Y CONTROL

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**69.904.000**
SERVICIOS NO PERSONALES	**69.904.000**
OTROS SERVICIOS	69.904.000

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 792

CONSTRUCCIONES VIALES - RUTAS PROVINCIALES

PROYECTO 23

RUTA PROVINCIAL Nº 23

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CON ESTE PROGRAMA SE EJECUTAN NUEVAS TRAZAS DE LA RUTA PROVINCIAL Nº 23, ASI COMO TAMBIEN OBRAS DESTINADAS A MEJORAR LOS ESTÁNDARES DE LA RUTA EXISTENTE. COMPRENDE LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS CUYO DESTINO ES LA PRODUCCIÓN DE UN NUEVO BIEN O MODIFICACIÓN DEL EXISTENTE CAMBIANDO SUS CARACTERÍSTICAS ESTRUCTURALES, TRABAJOS DE CONSERVACIÓN RUTINARIA Y MEJORATIVA DE LA RUTA PROVINCIAL Nº 23.

OBJETIVOS

LOGRAR MEJORAR LOS ÍNDICES DE TRANSITABILIDAD Y SEGURIDAD DE LA RUTA PROVINCIAL Nº 23 Y CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS NUEVOS POR APERTURA DE TRAZAS.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO		DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
OBR	1	CONSTRUCCION DE PUENTE SOBRE RIO MALLEO EN RUTA PROVINCIAL N° 23	DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.	35.943.602
OBR	2	RUTA PROVINCIAL Nº 23 TRAMO: EMP RUTA NAC 40- EMP RUTA NAC 22- SECCION N°1: PUENTE S/R ALUMINE(PILO LIL)-PUENTE S/R MALLEO	DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.	50.695.738
OBR	4	RUTA PROVINCIAL Nº 23 - TRAMO LITRAN - PINO HACHADO	DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.	6.477.731.081
TOTAL				**6.564.370.421**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 792 - PRY 23 - OBR 1 - CONSTRUCCION DE PUENTE SOBRE RIO MALLEO EN RUTA PROVINCIAL N° 23		
PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO	OBRA EN EJECUCIÓN	99

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 792 - PRY 23 - OBR 2 - RUTA PROVINCIAL Nº 23 TRAMO: EMP RUTA NAC 40- EMP RUTA NAC 22- SECCION N°1: PUENTE S/R ALUMINE(PILO LIL)-PU		
PAVIMENTACION DE RUTA	KILOMETRO PAVIMENTADO	22

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 792 - PRY 23 - OBR 4 - RUTA PROVINCIAL Nº 23 - TRAMO LITRAN - PINO HACHADO		
PAVIMENTACION DE RUTA	KILOMETRO PAVIMENTADO	38

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 792 - PRY 23 - RUTA PROVINCIAL Nº 23

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**6.564.370.421**
BIENES DE USO	**6.564.370.421**
CONSTRUCCIONES	6.564.370.421

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 792

CONSTRUCCIONES VIALES - RUTAS PROVINCIALES

PROYECTO 23

RUTA PROVINCIAL Nº 23

OBRA 1

CONSTRUCCION DE PUENTE SOBRE RIO MALLEO EN RUTA PROVINCIAL N° 23

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

SE CONTINUARA CON LA REALIZACION DE UN NUEVO PUENTE SOBRE EL RIO MALLEO DE LA RUTA PROVINCIAL N° 23, QUE COMUNICA LA RUTA PROVINCIAL N° 60 QUE VINCULA EL PASO INTERNACIONAL MAMUIL MALAL EX PASO TROMEN.

OBJETIVOS

CULMINAR CON LA OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO Y EJECUTAR LAS REDETERMINACIONES PROVISORIAS O DEFINITVAS QUE SE APRUEBEN EN FUNCION DEL PLAN DE TRABAJOS Y AVANCES DE OBRA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO	OBRA EN EJECUCIÓN	99

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 792 - PRY 23 - OBR 1 - CONSTRUCCION DE PUENTE SOBRE RIO MALLEO EN RUTA PROVINCIAL N° 23

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**35.943.602**
BIENES DE USO	**35.943.602**
CONSTRUCCIONES	35.943.602

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 792

CONSTRUCCIONES VIALES - RUTAS PROVINCIALES

PROYECTO 23

RUTA PROVINCIAL Nº 23

OBRA 2

RUTA PROVINCIAL Nº 23 TRAMO: EMP RUTA NAC 40- EMP RUTA NAC 22- SECCION N°1: PUENTE S/R ALUMINE(PILO LIL)-PUENTE S/R MALLEO

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA A EJECUTAR CORRESPONDE A LA SECCIÓN II, COMPRENDIDA ENTRE EL PUENTE SOBRE RIO ALUMINE EN EL PARAJE PILO LIL Y EL PUENTE SOBRE RIO MALLEO, DE LA RUTA PROVINCIAL N°23, UBICADA EN EL DEPARTAMENTO HUILICHES, PROVINCIA DEL NEUQUÉN. LA OBRA CONSISTE EN EL REACONDICIONAMIENTO DE LA OBRA BÁSICA EXISTENTE EN UN ANCHO
DE CORONAMIENTO DE 9,70M Y LA EJECUCIÓN DE LA CALZADA PAVIMENTADA EN CONCRETO ASFÁLTICO EN CALIENTE, EN 6,70M DE ANCHO Y 0,05, DE ESPESOR, EN UNA LONGITUD TOTAL DE 34.016,79 METROS.

OBJETIVOS

FINALIZAR LA OBRA EN EL MES DE JULIO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PAVIMENTACION DE RUTA	KILOMETRO PAVIMENTADO	22

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 792 - PRY 23 - OBR 2 - RUTA PROVINCIAL Nº 23 TRAMO: EMP RUTA NAC 40- EMP RUTA NAC 22- SECCION N°1: PUENTE S/R ALUMINE(PILO LIL)-PUENTE S/R MALLEO

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**50.695.738**
BIENES DE USO	**50.695.738**
CONSTRUCCIONES	50.695.738

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 792

CONSTRUCCIONES VIALES - RUTAS PROVINCIALES

PROYECTO 23

RUTA PROVINCIAL Nº 23

OBRA 4

RUTA PROVINCIAL Nº 23 - TRAMO LITRAN - PINO HACHADO

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA PRESENTE OBRA CONTEMPLA LA PAVIMENTACIÓN DE 38.33 KILÓMETROS DE LA RUTA PROVINCIAL Nº 23, ENTRE EL EMPALME CON LA RUTA PROVINCIAL Nº 13 Y EL EMPALME CON LA RUTA NACIONAL Nº 242. LA MISMA PERMITIRÁ LA CONEXIÓN CON PAVIMENTO ENTRE EL PASO INTERNACIONAL PINO HACHADO Y EL PASO INTERNACIONAL ICALMA.

ENTRE LAS TAREAS A DESTACAR EN DICHA OBRA, SE CONTEMPLA LA EJECUCIÓN DE ALCANTARILLAS, MUROS DE CONTENCIÓN, REVESTIMIENTO DE CUNETAS CON HORMIGÓN, EJECUCIÓN DE SUBBASE DRENANTE, BASE ANTICONGELANTE Y CARPETA ASFÁLTICA EN CALIENTE. A SU VEZ SE REALIZARÁN LA SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL. COMO OBRAS COMPLEMENTARIAS, TAMBIÉN SE PUEDEN MENCIONAR LA EJECUCIÓN DE LA INTERSECCIÓN DE LA RP Nº 23 Y LA RN Nº 242, Y LA INTERSECCIÓN DE LA R PNº 23 Y LA RP Nº 13.

OBJETIVOS

SE PREVÉ EJECUTAR ESTIMATIVAMENTE UN 30 A UN 34% DE OBRA, UN TOTAL, ESTIMADO DE 12 KM.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PAVIMENTACION DE RUTA	KILOMETRO PAVIMENTADO	38

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 792 - PRY 23 - OBR 4 - RUTA PROVINCIAL Nº 23 - TRAMO LITRAN - PINO HACHADO

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**6.477.731.081**
BIENES DE USO	**6.477.731.081**
CONSTRUCCIONES	6.477.731.081

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 792

CONSTRUCCIONES VIALES - RUTAS PROVINCIALES

PROYECTO 43

PAVIMENTACIÓN RP N° 43 TRAMO LAS OVEJAS - VARVARCO

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS DE OBRA BÁSICA Y PROYECTO EJECUTIVO DE PAVIMENTACIÓN DE CALZADA
EN PAVIMENTO FLEXIBLE, PARA LA RP N°43 TRAMO LAS OVEJAS, DESDE EL MIRADOR LA PUNTILLA, HASTA LA LOCALIDAD DE VARVARCO, EL PROYECTO INCLUYE, LA PAVIMENTACIÓN DE LA AV. DOMUYO EN SECTOR DE TRAVESÍA URBANA EN
VARVARCO Y LA REALIZACIÓN DE UN NUEVO PUENTE SOBRE EL RÍO NEUQUÉN PREVIO AL ACCESO A VARVARCO. TOTAL
23 KM DE PAVIMENTO. PARA LA RP 54 EL TRAMO A REALIZAR ES DESDE EL EMPALME CON LA RP 43, ENTRE LAS OVEJAS Y VARVARCO, HASTA LA LOCALIDAD DE MANZANO AMARGO, INCLUYENDO EL SECTOR DE TRAVESÍA URBANA EN LA LOCALIDAD; DENTRO DEL PROYECTO SE CONTEMPLA LA REALIZACIÓN DE DOS PUENTES. TOTAL 18 KM DE PAVIMENTO

OBJETIVOS

COMPRENDE LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS DE OBRA BÁSICA Y PROYECTO EJECUTIVO

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO		DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
AES	10	ACCIONES DE GESTIÓN Y CONTROL	DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.	145.724.200
OBR	24	PAVIMENTO RUTA PROVINCIAL Nº43 (TRAMO LAS OVEJAS – VARVARCO) Y RUTA PROVINCIAL N°54 (EMPALME RP43 – MANZANO AMARGO)	DIRECCION TECNICA - U.P.E.F.E	882.000.000
TOTAL				**1.027.724.200**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 792 - PRY 43 - OBR 24 - PAVIMENTO RUTA PROVINCIAL Nº43 (TRAMO LAS OVEJAS – VARVARCO) Y RUTA PROVINCIAL N°54 (EMPALME RP43 – MA		
PAVIMENTACION DE RUTA	KILOMETRO PAVIMENTADO	49

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 792 - PRY 43 - PAVIMENTACIÓN RP N° 43 TRAMO LAS OVEJAS - VARVARCO

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.027.724.200**
SERVICIOS NO PERSONALES	**145.724.200**
OTROS SERVICIOS	145.724.200
BIENES DE USO	**882.000.000**
CONSTRUCCIONES	882.000.000

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 792

CONSTRUCCIONES VIALES - RUTAS PROVINCIALES

PROYECTO 43

PAVIMENTACIÓN RP N° 43 TRAMO LAS OVEJAS - VARVARCO

ACTIVIDAD ESPECÍFICA 10

ACCIONES DE GESTIÓN Y CONTROL

UNIDAD RESPONSABLE
DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE TODAS LAS EROGACIONES ADICIONALES INHERENTES AL PROGRAMA QUE SEAN NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS DISTINTOS PROYECTOS/OBRAS QUE ABARCA EL MISMO Y PARA CONTRIBUIR AL LOGRO DE SUS
OBJETIVOS. INCLUYE GASTOS DE MOVILIDAD, HONORARIOS, GASTOS DE INSPECCIÓN ASOCIADOS A LAS OBRAS Y AL
PROYECTO EN GENERAL Y OTROS GASTOS NECESARIOS.

OBJETIVOS

FINANCIAR TODAS LAS EROGACIONES ADICIONALES DE APOYO E INHERENTES AL PROGRAMA NECESARIAS PARA LA
EJECUCIÓN Y LOGRO DE SUS OBJETIVOS.

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 792 - PRY 43 - AES 10 - ACCIONES DE GESTIÓN Y CONTROL

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**145.724.200**
SERVICIOS NO PERSONALES	**145.724.200**
OTROS SERVICIOS	145.724.200

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 792

CONSTRUCCIONES VIALES - RUTAS PROVINCIALES

PROYECTO 43

PAVIMENTACIÓN RP N° 43 TRAMO LAS OVEJAS - VARVARCO

OBRA 24

PAVIMENTO RUTA PROVINCIAL Nº43 (TRAMO LAS OVEJAS – VARVARCO) Y RUTA PROVINCIAL N°54 (EMPALME RP43 – MANZANO AMARGO)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION TECNICA - U.P.E.F.E

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA PAVIMENTACIÓN DE LA RUTA PROVINCIAL N° 43 Y RUTA PROVINCIAL N° 54 RESULTA ESTRATÉGICO PARA EL DESARROLLO TURÍSTICO DE LA REGIÓN NORTE, BRINDA POSIBILIDADES DE ACCESIBILIDAD A LAS LOCALIDADES DE LAS OVEJAS, VARVARCO Y MANZANO AMARGO. CONTRIBUYE CON MEJORAR LAS CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD AL SECTOR TURÍSTICO DEL VOLCÁN DOMUYO QUE CUENTA CON AMPLIAS CUALIDADES PARA EL DESARROLLO DE DIVERSAS ACTIVIDADES EN LO REFERIDO AL TURISMO TERMAL, ALPINISMO, SENDERISMO, TURISMO ARQUEOLÓGICO ENTRE OTROS.

EL INICIO DEL TRAMO SOBRE RP43 ES EN LA PROGRESIVA 0,00 IDENTIFICADA CON EL EMPALME DEL PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN EXISTENTE LLEGANDO A LA LOCALIDAD DE LAS OVEJAS, MATERIALIZADO CON UNA ROTONDA QUE UNE EL SECTOR DE TRAVESÍA URBANA DE LAS OVEJAS, LA RP N° 43 CIRCUNVALACIÓN Y LA CONTINUIDAD DE LA RP N° 43 CONTEMPLADA EN EL PRESENTE PROYECTO. EL FIN DEL TRAMO ES EN LA PROGRESIVA 20,00 IDENTIFICADA EN EL FINAL DE LA AV. DOMUYO, DENTRO DE LA LOCALIDAD DE VARVARCO, EN ESTE SECTOR SE DEBERÁ CONTEMPLAR EL DESARROLLO EN TRAVESÍA URBANA PARA LA LOCALIDAD DE VARVARCO (AV. DOMUYO) LA CUAL INCLUYE CRUCES PEATONALES, SEÑALIZACIÓN VERTICAL Y HORIZONTAL. DENTRO DE ESTE TRAMO SE ENCUENTRA EN PUENTE SOBRE EL RIO NEUQUÉN, UBICADO EN LA PROGRESIVA 18+000, AL INGRESO DE VARVARCO.

EL INICIO DEL TRAMO SOBRE RP54 ES EN LA PROGRESIVA 0,00 IDENTIFICADA CON EL EMPALME CON PAVIMENTO DE LA RP43 CERCANO A LA LOCALIDAD DE VARVARCO, Y EL FIN EN LA PROGRESIVA 18,00 IDENTIFICADA EN LA PLAZA CENTRAL DE MANZANO AMARGO, LA CUAL SE CONTEMPLA EL PAVIMENTO EN LAS CUATRO CALLES ALREDEDOR DE LA MISMA. EL PROYECTO INCLUYE EL DISEÑO DEL SECTOR DE TRAVESÍA URBANA EN LA LOCALIDAD DE MANZANO AMARGO, CON DEFINICIÓN DE CRUCES PEATONALES, SEÑALIZACIÓN VERTICAL Y HORIZONTAL. DENTRO DE ESTE TRAMO SE ENCUENTRAN DOS PUENTES, UNO DE ELLOS UBICADO EN LA PROGRESIVA 6+700 SOBRE EL ARROYO RANQUILEO Y EL OTRO EN LA PROGRESIVA 11+600 SOBRE EL ARROYO CURAMILEU.

EL DESARROLLO DEL PROYECTO INCLUIRÁ EL ANÁLISIS DE LOS PUENTES Y ALCANTARILLADOS EXISTENTES Y LA REALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE ARTE NECESARIAS PARA EL ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DEL MISMO.

PARA EL SECTOR DE TRAVESÍA URBANA SE DEBERÁ CONTEMPLAR LA RESPECTIVA SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL, COMO ASÍ TAMBIÉN ESTABLECER LOS RESPECTIVOS CRUCES PEATONALES Y DÁRSENAS DE GIRO EN CASO DE SER NECESARIAS.

OBJETIVOS

EN EL PRESENTE EJERCICIO SE PREVEE EJECUTAR 49 KM. MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA VIAL, DE MANERA TAL DE BRINDAR UNA CONFORTABLE Y SEGURA TRANSITABILIDAD A LOS USUARIOS.

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 792 - PRY 43 - OBR 24 - PAVIMENTO RUTA PROVINCIAL Nº43 (TRAMO LAS OVEJAS – VARVARCO) Y RUTA PROVINCIAL N°54 (EMPALME RP43 – MANZANO AMARGO)

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PAVIMENTACION DE RUTA	KILOMETRO PAVIMENTADO	49

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 792 - PRY 43 - OBR 24 - PAVIMENTO RUTA PROVINCIAL Nº43 (TRAMO LAS OVEJAS – VARVARCO) Y RUTA PROVINCIAL N°54 (EMPALME RP43 – MANZANO AMARGO)

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**882.000.000**
BIENES DE USO	**882.000.000**
CONSTRUCCIONES	882.000.000

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 792

CONSTRUCCIONES VIALES - RUTAS PROVINCIALES

PROYECTO 62

RUTA PROVINCIAL N°62

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN TÉCNICA U.P.E.F.E.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA RUTA 62 TIENE UN RECORRIDO APROXIMADO DE 73 KILÓMETROS DESDE SU INICIO EN EL ARENAL HASTA SU FINALIZACIÓN A 8 KMS DE PUERTO ENCUENTRO Y A 1143 MSNM DENTRO DE LA PROVINCIA DE NEUQUEN.
ES UNA VÍA CON ALTO TRÁNSITO TANTO LOCAL COMO TURÍSTICO, DEBIDO A SUS BELLEZAS NATURALES.
COMPRENDE OBRAS DE PAVIMENTACIÓN Y DE ENRIPIADO EN DISTINTOS TRAMOS, PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE LA CALZADA EXISTENTE.

OBJETIVOS

LOGRAR MEJORAR LOS ÍNDICES DE TRANSITABILIDAD Y SEGURIDAD DE LA RUTA PROVINCIAL Nº 17 Y CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS NUEVOS POR APERTURA DE TRAZAS.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
OBR 25	PAVIMENTACIÓN RUTA PROVINCIAL N° 62 - TRAMO: ACCESO LAGUNA ROSALES - LAGO LOLOG	DIRECCIÓN TÉCNICA U.P.E.F.E.	200.000.000
TOTAL			**200.000.000**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 792 - PRY 62 - OBR 25 - PAVIMENTACIÓN RUTA PROVINCIAL N° 62 - TRAMO: ACCESO LAGUNA ROSALES - LAGO LOLOG		
PAVIMENTACION DE RUTA	KILOMETRO PAVIMENTADO	8

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 792 - PRY 62 - RUTA PROVINCIAL N°62

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**200.000.000**
BIENES DE USO	**200.000.000**
CONSTRUCCIONES	200.000.000

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 792

CONSTRUCCIONES VIALES - RUTAS PROVINCIALES

PROYECTO 62

RUTA PROVINCIAL N°62

OBRA 25

PAVIMENTACIÓN RUTA PROVINCIAL N° 62 - TRAMO: ACCESO LAGUNA ROSALES - LAGO LOLOG

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN TÉCNICA U.P.E.F.E.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EN ESTE TRAMO SE CONTEMPLAN TAREAS NECESARIAS PARA COMPLETAR LA OBRA BÁSICA Y LUEGO PODER REALIZAR EL CONCRETO ASFÁLTICO EN CALIENTE.
OBRAS A EJECUTAR: MURO DE GAVIONES PARA ESTABILIZAR CONTRATALUDES; DESMALEZAMIENTO Y LIMPIEZA ZONA DE CAMINO; CONSTRUCCIÓN DE CUNETAS TRIANGULARES IMPERMEABILIZADAS DE HORMIGÓN.

OBJETIVOS

EJECUTAR LA OBRA DE PAVIMENTACIÓN PARA BRINDAR MEJOR SERVICIO Y SEGURIDAD A LA POBLACIÓN USUARIA, MEJORAR LA TRANSITABILIDAD, Y SU OPERACIÓN CON SEGURIDAD.-

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PAVIMENTACION DE RUTA	KILOMETRO PAVIMENTADO	8

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 792 - PRY 62 - OBR 25 - PAVIMENTACIÓN RUTA PROVINCIAL N° 62 - TRAMO: ACCESO LAGUNA ROSALES - LAGO LOLOG

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**200.000.000**
BIENES DE USO	**200.000.000**
CONSTRUCCIONES	200.000.000

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 792

CONSTRUCCIONES VIALES - RUTAS PROVINCIALES

PROYECTO 65

RUTA PROVINCIAL Nº 65

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA RED VIAL POSIBILITA LA COMUNICACIÓN SOCIAL Y VINCULA PUNTOS ESTRATEGICOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ECONOMICAS Y CULTURALES DE LOS NEUQUINOS. A FIN DE MANTENERLA Y EXPANDIRLA, SE GESTIONAN, LICITAN Y EJECUTAN OBRAS SIGNIFICATIVAS PARA LA VINCULACION DE DIVERSAS COMUNIDADES NEUQUINAS Y EL CRECIMIENTO DE SECTORES PRODUCTIVOS COMO EL TURISMO, LA PRODUCCION AGROPECUARIA O LA EXPLOTACION ENERGETICA. EL PLAN QUINQUENAL 2019-2023 DEFINE UN PLAN DE OBRAS EN RUTAS DESARROLLADAS POR CORREDORES, CON UNA INVERSION TOTAL ESTIMADA PARA RUTAS PROVINCIALES DE U$S 535,7 MILLONES Y DE U$S289,85 MILLONES EN RUTAS NACIONALES, SIENDO LOS CONTEMPLADOS DENTRO DEL PRESENTE PROGRAMA AQUELLOS QUE SE DESARROLLAN DENTRO DEL CORREDOR SUR.

OBJETIVOS

MEJORAR LA TRANSITABILIDAD Y SU OPERACION CON SEGURIDAD ADECUADA AL REQUERIMIENTO DE LOS USUARIOS.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO		DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
OBR	4	RUTA PROVINCIAL Nº 65 - EMPALME RN Nº 40-PUENTE S/RIO MINERO- PROG 21.848-31.797,37 Y 3.065-27.629,79	DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.	1.950.546.425
OBR	6	PASARELA CUYIN MANZANO	DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.	30.000.000
TOTAL				**1.980.546.425**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 792 - PRY 65 - OBR 4 - RUTA PROVINCIAL Nº 65 - EMPALME RN Nº 40-PUENTE S/RIO MINERO- PROG 21.848-31.797,37 Y 3.065-27.629,79		
PAVIMENTACION DE RUTA	KILOMETRO PAVIMENTADO	17

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 792 - PRY 65 - OBR 6 - PASARELA CUYIN MANZANO		
PASEOS COSTANEROS	KILOMETRO CONSTRUIDO	1

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 792 - PRY 65 - RUTA PROVINCIAL Nº 65

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.980.546.425**
BIENES DE USO	**1.980.546.425**
CONSTRUCCIONES	1.980.546.425

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 792

CONSTRUCCIONES VIALES - RUTAS PROVINCIALES

PROYECTO 65

RUTA PROVINCIAL Nº 65

OBRA 4

RUTA PROVINCIAL Nº 65 - EMPALME RN Nº 40-PUENTE S/RIO MINERO-PROG 21.848-31.797,37 Y 3.065-27.629,79

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CONSISTE EN LA PAVIMENTACIÓN DEL CORREDOR SUR DE LA PROVINCIA, INCORPORANDO A LA LOCALIDAD DE VILLA TRAFUL DENTRO DEL CIRCUITO TURÍSTICO DE LOS LAGOS. EL TOTAL A PAVIMENTAR ES DE 65 KM.

OBJETIVOS

MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA VIAL, DE MANERA TAL DE BRINDAR UNA CONFORTABLE Y SEGURA TRANSITABILIDAD A LOS USUARIOS.
EN EL PRESENTE EJERCICIO SE PREVEÉ EJECUTAR EL 26% DE LA OBRA, ESTIMADO DE 17KM.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PAVIMENTACION DE RUTA	KILOMETRO PAVIMENTADO	17

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 792 - PRY 65 - OBR 4 - RUTA PROVINCIAL Nº 65 - EMPALME RN Nº 40-PUENTE S/RIO MINERO- PROG 21.848-31.797,37 Y 3.065-27.629,79

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.950.546.425**
BIENES DE USO	**1.950.546.425**
CONSTRUCCIONES	1.950.546.425

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 792

CONSTRUCCIONES VIALES - RUTAS PROVINCIALES

PROYECTO 65

RUTA PROVINCIAL Nº 65

OBRA 6

PASARELA CUYIN MANZANO

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROYECTO EN CUESTIÓN SE UBICA EN CUYÍN MANZANO, UN PARAJE UBICADO EN CERCANÍAS A VILLA TRAFUL. EL OBJETO DEL MISMO ES LA CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE PEATONAL A EFECTOS DE PERMITIR UN ACCESO MÁS DIRECTO PARA PODER CRUZAR EL RÍO, ÚNICO ACCESO HACIA EL PARAJE Y ÚNICA SALIDA DEL MISMO HACIA LA LOCALIDAD DE VILLA TRAFUL.

OBJETIVOS

MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DE LA RED VIAL Y ASEGURAR LA COMUNICACIÓN DE LOS DISTINTOS POBLADOS, PARA MEJORAR LA CONECTIVIDAD Y TRANSITABILIDAD DE LA COMUNIDAD.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PASEOS COSTANEROS	KILOMETRO CONSTRUIDO	1

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 792 - PRY 65 - OBR 6 - PASARELA CUYIN MANZANO

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**30.000.000**
BIENES DE USO	**30.000.000**
CONSTRUCCIONES	30.000.000

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 792

CONSTRUCCIONES VIALES - RUTAS PROVINCIALES

PROYECTO 67

RUTA PROVINCIAL Nº 67

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA RED VIAL POSIBILITA LA COMUNICACIÓN SOCIAL Y VINCULA PUNTOS ESTRATEGICOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ECONOMICAS Y CULTURALES DE LOS NEUQUINOS. A FIN DE MANTENERLA Y EXPANDIRLA, SE GESTIONAN, LICITAN Y EJECUTAN OBRAS SIGNIFICATIVAS PARA LA VINCULACION DE DIVERSAS COMUNIDADES NEUQUINAS Y EL CRECIMIENTO DE SECTORES PRODUCTIVOS COMO EL TURISMO, LA PRODUCCION AGROPECUARIA O LA EXPLOTACION ENERGETICA. EL PLAN QUINQUENAL 2019-2023 DEFINE UN PLAN DE OBRAS EN RUTAS DESARROLLADAS POR CORREDORES, CON UNA INVERSION TOTAL ESTIMADA PARA RUTAS PROVINCIALES DE U$S 535,7 MILLONES Y DE U$S289,85 MILLONES EN RUTAS NACIONALES, SIENDO LOS CONTEMPLADOS DENTRO DEL PRESENTE PROGRAMA AQUELLOS QUE SE DESARROLLAN DENTRO DEL CORREDOR GRAN NEUQUÉN

OBJETIVOS

MEJORAR LA TRANSITABILIDAD Y SU OPERACION CON SEGURIDAD ADECUADA AL REQUERIMIENTO DE LOS USUARIOS.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
OBR 2	RUTA PROVINCIAL Nº 67-EMPALME RN Nº 22-EMPALME RP Nº 51-PROG 0-19.000	DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.	561.168.469
TOTAL			**561.168.469**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 792 - PRY 67 - OBR 2 - RUTA PROVINCIAL Nº 67-EMPALME RN Nº 22-EMPALME RP Nº 51-PROG 0-19.000		
PAVIMENTACION DE RUTA	KILOMETRO PAVIMENTADO	19

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 792 - PRY 67 - RUTA PROVINCIAL Nº 67

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**561.168.469**
BIENES DE USO	**561.168.469**
CONSTRUCCIONES	561.168.469

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 792

CONSTRUCCIONES VIALES - RUTAS PROVINCIALES

PROYECTO 67

RUTA PROVINCIAL Nº 67

OBRA 2

RUTA PROVINCIAL Nº 67-EMPALME RN Nº 22-EMPALME RP Nº 51-PROG 0-19.000

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

SE TRATA DE UNA OBRA DE MEJORAMIENTO, LA READECUACIÓN DE OBRA BÁSICA Y CALZADA PAVIMENTADA PARA DUPLICACIÓN DE CALZADA, DE UNA LONGITUD ESTIMADA DE 19 KM. TIENE SU INICIO EN LA INTERSECCIÓN CON LA AUTOVÍA NORTE Y FINALIZA EN LA INTERSECCIÓN CON LA RUTA PROVINCIAL N °51.
EL CORREDOR DE LA RP 67 CONTRIBUYE A ORDENAR TERRITORIALMENTE EL SISTEMA DE CIUDADES CABECERA DE VACA MUERTA, A TRAVÉS DE LOS ACCESOS A LOS PARQUES INDUSTRIALES Z1, PIN OESTE EN NEUQUÉN Y PIC EN CENTENARIO, PUDIENDO ESTABLECER UNA SISTEMATIZACIÓN DE PARQUES INDUSTRIALES METROPOLITANOS.

OBJETIVOS

TIENE COMO PRINCIPAL OBJETIVO DESCONGESTIONAR EL TRÁNSITO DE CARGA QUE ACTUALMENTE CIRCULA POR EL CORREDOR DE RP7.
EN EL PRESENTE EJERCICIO SE PREVÉ EJECUTAR EL 100% DE LA OBRA, ESTIMADO DE 19KM.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PAVIMENTACION DE RUTA	KILOMETRO PAVIMENTADO	19

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 792 - PRY 67 - OBR 2 - RUTA PROVINCIAL Nº 67-EMPALME RN Nº 22-EMPALME RP Nº 51-PROG 0-19.000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**561.168.469**
BIENES DE USO	**561.168.469**
CONSTRUCCIONES	561.168.469

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 792

CONSTRUCCIONES VIALES - RUTAS PROVINCIALES

PROYECTO 110

MANTENIMIENTO Y ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO VIAL

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EN LA PROVINCIA DE NEUQUÉN EXISTE UNA RED CAMINERA DE APROXIMADAMENTE 8464 KM DE LOS CUALES 1400 KM SON RUTAS NACIONALES Y OTROS 1000 KM SON RUTAS PROVINCIALES PAVIMENTADAS. ADEMÁS LA RED SE INTEGRA POR OTROS 6000 KM DE RUTAS, CAMINOS Y ACCESOS A PARAJES RURALES ENRIPIADOS/CONSOLIDADOS. ESTA IMPORTANTE RED VIAL POSIBILITA LA COMUNICACIÓN SOCIAL Y VINCULA PUNTOS ESTRATÉGICOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS, CULTURALES Y TURÍSTICAS EN LA PROVINCIA.
EL PRESENTE PROGRAMA COMPRENDE LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO VIAL PARA EL MANTENIMIENTO DE RUTAS Y CAMINOS, EN EL MARCO DEL PLAN DE LA CONECTIVIDAD VIAL PROYECTADO EN EL PLAN QUINQUENAL 2019-2023.

OBJETIVOS

ADQUIRIR EL EQUIPAMIENTO VIAL PARA QUE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD REALICE EL MANTENIMIENTO DE CAMINOS EXISTENTES, PARA ASEGURAR LA TRANSITABILIDAD DURANTE TODO EL AÑO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INCORPORACIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO	EQUIPO ADQUIRIDO	10

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 792 - PRY 110 - MANTENIMIENTO Y ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO VIAL

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**6.000.000**
BIENES DE USO	**6.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	6.000.000

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 796

CONSTRUCCIONES URBANAS

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CONSTRUCCIÓN DE ENTRAMADO URBANO EN HORMIGÓN O ASFALTO.

OBJETIVOS

MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA URBANA PROPENDIENDO A UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA DE LOS CIUDADANOS.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
PRY 2	PAVIMENTO URBANO	DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E	40.000.000
TOTAL			**40.000.000**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 796 - PRY 2 - PAVIMENTO URBANO		
PRG 796 - PRY 2 - OBR 10 - PAVIMIENTO URBANO - PAVIMENTO CALLE PRINCIPAL HOSPITAL DR. RAMÓN CARILLO S MA-ETAPA I Y II		
PAVIMENTACION DE CALLE	KILOMETRO PAVIMENTADO	500

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 796 - CONSTRUCCIONES URBANAS

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**40.000.000**
BIENES DE USO	**40.000.000**
CONSTRUCCIONES	40.000.000

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 796

CONSTRUCCIONES URBANAS

PROYECTO 2

PAVIMENTO URBANO

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LAS LOCALIDADES EXPERIMENTAN UN FUERTE CRECIMIENTO POBLACIONAL CON EL DESARROLLO DE INNUMERABLES LOTEOS DENTRO DEL EJIDO MUNICIPAL, REQUIRIENDO ESTE CRECIMIENTO LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA QUE ACOMPAÑEN ESTE DESARROLLO. DENTRO DE ESTE MARCO DE CRECIMIENTO Y ATENCIÓN DE DEMANDAS, LAS LOCALIDADES HAN DEFINIDO UN PLAN DE PAVIMENTACIÓN DE CALLES TRONCALES QUE RESULTAN ESTRATÉGICAMENTE IMPORTANTE
PARA EL DESARROLO DE CADA LOCALIDAD, FACILITANDO LA VINCULACIÓN DE LA MISMA Y MEJORANDO SUSTANCIALMENTE LA CALIDAD DE VIDA DE SUS VECINOS.

OBJETIVOS

FACILITAR LA VINCULACIÓN CON LOS DISTINTOS SECTORES DE LA CIUDAD, MEJORANDO SUSTANCIALMENTE LA CALIDAD DE VIDA DE SUS VECINOS.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
OBR 10	PAVIMIENTO URBANO - PAVIMENTO CALLE PRINCIPAL HOSPITAL DR. RAMÓN CARILLO S MA-ETAPA I Y II	DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E	40.000.000
TOTAL			**40.000.000**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 796 - PRY 2 - OBR 10 - PAVIMIENTO URBANO - PAVIMENTO CALLE PRINCIPAL HOSPITAL DR. RAMÓN CARILLO S MA-ETAPA I Y II		
PAVIMENTACION DE CALLE	KILOMETRO PAVIMENTADO	500

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 796 - PRY 2 - PAVIMENTO URBANO

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**40.000.000**
BIENES DE USO	**40.000.000**
CONSTRUCCIONES	40.000.000

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 796

CONSTRUCCIONES URBANAS

PROYECTO 2

PAVIMENTO URBANO

OBRA 10

PAVIMIENTO URBANO - PAVIMENTO CALLE PRINCIPAL HOSPITAL DR. RAMÓN CARILLO S MA-ETAPA I Y II

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA DE LA CALLE DE ACCESO AL NUEVO HOSPITAL DR. RAMÓN CARRILLO SE REALIZARA EN EL PREDIO INDIVIDUALIZADO COMO LOTE A-8 (CALLE A CEDER) CON UNA SUPERFICIE DE 8937.94 M2 CUYA NOMENCLATURA CATASTRAL DE ORIGEN ES DEPTO. 15, CIRC. 21, SECC. 09, PARCELA 1521 SEGÚN MENSURA.

LOS TRABAJOS A EJECUTAR EN LA 1º ETAPA CORRESPONDEN AL MOVIMIENTO DE SUELO, CARPETA DE RODAMIENTO DE HORMIGÓN, BADENES Y CORDONES CUNETA DE AMBAS MANOS DE LOS 500 MTS QUE VAN DESDE LA RUTA PROVINCIAL Nº 48 HASTA LA TERMINACIÓN DEL PREDIO EN DONDE SE CONSTRUYE EL NUEVO HOSPITAL DR. RAMÓN CARRILLO.

LOS TRABAJOS A EJECUTAR EN LA 2º ETAPA COMPLEMENTAN LA PRIMERA EN DONDE SE INCLUYEN LOS TRABAJOS DE TERMINACIÓN QUE SE DETALLAN A CONTINUACIÓN:

VEREDAS MUNICIPALES DE HORMIGÓN FRATASADO EN AMBAS MANOS DE LOS 500 MTS QUE VAN DESDE LA RUTA PROVINCIAL Nº 48 HASTA LA TERMINACIÓN DEL PREDIO EN DONDE SE CONSTRUYE EL NUEVO HOSPITAL DR. RAMÓN CARRILLO.

MOVIMIENTO DE SUELO Y CARPETA DE RODAMIENTO DE HORMIGÓN NECESARIO PARA LA REALIZACIÓN DE DÁRSENAS DE INGRESO SOBRE LA RUTA PROVINCIAL Nº 48 EN EL SECTOR DE ACCESO A LA CALLE PRINCIPAL DEL NUEVO HOSPITAL. ASIMISMO SE REALIZARÁ EL MOVIMIENTO DE SUELO DE EMPALME DE LA CALZADA EN EL TRAMO FINAL DEL PREDIO CON LA ACTUAL CALLE DE ACCESO QUE MEJORE LA TRANSITIVIDAD DEL SECTOR.

ALCANTARILLA DE HORMIGÓN QUE VINCULAN EL DESAGÜE PLUVIOALUVIONAL DEL MARGEN SUR DE LA MENCIONADA RUTA.

CARTELERÍA DE SEÑALIZACIÓN Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN VIAL.

OBJETIVOS

ATENDIENDO AL CRECIMIENTO DEMOGRÁFICO DE LA CIUDAD LACUSTRE, DISTANTE A 420 KM DEL HOSPITAL DE MAYOR COMPLEJIDAD UBICADO EN LA CIUDAD CAPITAL DE NEUQUÉN, EL NUEVO HOSPITAL “DR. RAMÓN CARRILLO” SERÁ EMPLAZADO EN UN SECTOR REMANENTE DE CHACRA 2 DE LA VEGA MAIPÚ, RODEADO POR EL ARROYO CALBUCO Y A 400 M DE LA RUTA PROVINCIAL Nº 48.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PAVIMENTACION DE CALLE	KILOMETRO PAVIMENTADO	500

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 796 - PRY 2 - OBR 10 - PAVIMIENTO URBANO - PAVIMENTO CALLE PRINCIPAL HOSPITAL DR. RAMÓN CARILLO S MA-ETAPA I Y II

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**40.000.000**
BIENES DE USO	**40.000.000**
CONSTRUCCIONES	40.000.000

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 815

ESTUDIOS Y PROYECTOS DE RUTAS Y CAMINOS EN LA RED PROVINCIAL

UNIDAD RESPONSABLE
DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

SE TRATA DEL DESARROLLO DE ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INGENIERÍA ELABORADOS CON PERSONAL PROFESIONAL Y TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN Y CON CONSULTORAS EXTERNAS Y MENSURAS DE DESAFECTACIÓN EN RUTAS VARIAS

OBJETIVOS

DESARROLLAR PROYECTOS CONFORME CON LOS REQUERIMIENTOS DEL CRECIMIENTO DEL TRÁNSITO VEHICULAR Y EL TRANSPORTE.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
PRY 2	ESTUDIOS Y PROYECTOS DE TERCEROS	DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E	112.000.000
TOTAL			**112.000.000**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 815 - PRY 2 - ESTUDIOS Y PROYECTOS DE TERCEROS		
PRG 815 - PRY 2 - OBR 9 - RUTA PROVINCIAL Nº 57		
ELABORACION DE PROYECTOS DE INGENIERIA	PROYECTO ELABORADO	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 815 - PRY 2 - ESTUDIOS Y PROYECTOS DE TERCEROS		
PRG 815 - PRY 2 - OBR 12 - RUTA PROVINCIAL Nº 46		
ELABORACION DE PROYECTOS DE INGENIERIA	PROYECTO ELABORADO	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 815 - PRY 2 - ESTUDIOS Y PROYECTOS DE TERCEROS		
PRG 815 - PRY 2 - OBR 14 - RUTA PROVINCIAL Nº 41- RUTA PROVINCIAL Nº 42 -TRICAO MALAL		
ELABORACION DE PROYECTOS DE INGENIERIA	PROYECTO ELABORADO	1

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 815 - ESTUDIOS Y PROYECTOS DE RUTAS Y CAMINOS EN LA RED PROVINCIAL

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**112.000.000**
BIENES DE USO	**112.000.000**
CONSTRUCCIONES	112.000.000

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 815

ESTUDIOS Y PROYECTOS DE RUTAS Y CAMINOS EN LA RED PROVINCIAL

PROYECTO 2

ESTUDIOS Y PROYECTOS DE TERCEROS

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

INCLUYE LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE TRAMOS VARIOS DE LA RED VIAL MEDIANTE LA CONTRATACIÓN DE CONSULTORAS.

OBJETIVOS

DESARROLLAR PROYECTOS PARA MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA VIAL ADECUADA A LOS REQUERIMIENTOS DEL DESARROLLO ECONÓMICO DE LA PROVINCIA.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO		DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
OBR	9	RUTA PROVINCIAL Nº 57	DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E	48.000.000
OBR	12	RUTA PROVINCIAL Nº 46	DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E	44.800.000
OBR	14	RUTA PROVINCIAL Nº 41- RUTA PROVINCIAL Nº 42 -TRICAO MALAL	DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E	19.200.000
TOTAL				**112.000.000**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 815 - PRY 2 - OBR 9 - RUTA PROVINCIAL Nº 57		
ELABORACION DE PROYECTOS DE INGENIERIA	PROYECTO ELABORADO	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 815 - PRY 2 - OBR 12 - RUTA PROVINCIAL Nº 46		
ELABORACION DE PROYECTOS DE INGENIERIA	PROYECTO ELABORADO	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 815 - PRY 2 - OBR 14 - RUTA PROVINCIAL Nº 41- RUTA PROVINCIAL Nº 42 -TRICAO MALAL		
ELABORACION DE PROYECTOS DE INGENIERIA	PROYECTO ELABORADO	1

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 815 - PRY 2 - ESTUDIOS Y PROYECTOS DE TERCEROS

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**112.000.000**
BIENES DE USO	**112.000.000**
CONSTRUCCIONES	112.000.000

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 815

ESTUDIOS Y PROYECTOS DE RUTAS Y CAMINOS EN LA RED PROVINCIAL

PROYECTO 2

ESTUDIOS Y PROYECTOS DE TERCEROS

OBRA 9

RUTA PROVINCIAL Nº 57

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CONSISTE EN LA RECOPILACIÓN DE ANTECEDENTES PARA LA EJECUCIÓN DEL ESTUDIO Y PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN DE LA CALZADA EXISTENTE, DESDE EL FIN DEL PAVIMENTO EN EL EMPALME CON LA RUTA PROVINCIAL Nº 57 DE LA LOCALIDAD DE EL CHOLAR. SE EJECUTARÁN TRABAJOS DE RELEVAMIENTO PLANIALTIMÉTRICO, ESTUDIOS HIDROLÓGICOS, ESTUDIOS DE SUELO, DISEÑO DE PAQUETE ESTRUCTURAL, INFORME AMBIENTAL, CÓMPUTO MÉTRICO Y PRESUPUESTO.

OBJETIVOS

CONTAR CON EL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA PAVIMENTACIÓN DE LA RUTA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ELABORACION DE PROYECTOS DE INGENIERIA	PROYECTO ELABORADO	1

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 815 - PRY 2 - OBR 9 - RUTA PROVINCIAL Nº 57

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**48.000.000**
BIENES DE USO	**48.000.000**
CONSTRUCCIONES	48.000.000

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 815

ESTUDIOS Y PROYECTOS DE RUTAS Y CAMINOS EN LA RED PROVINCIAL

PROYECTO 2

ESTUDIOS Y PROYECTOS DE TERCEROS

OBRA 12

RUTA PROVINCIAL Nº 46

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CONSISTE EN LA RECOPILACIÓN DE ANTECEDENTES PARA LA EJECUCIÓN DEL ESTUDIO Y PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN DE LA CALZADA EXISTENTE TRAMO ESPINAZO DEL ZORRO -BAJDA DEL RAHUE EMPALME PAVIMENTO. SE EJECUTARÁN TRABAJOS DE RELEVAMIENTO PLANIALTIMÉTRICO, ESTUDIOS HIDROLÓGICOS , ESTUDIOS DE SUELO, DISEÑO DE PAQUETE ESTRUCTURAL, INFORME AMBIENTAL, CÓMPUTO MÉTRICO Y PRESUPUESTO.

OBJETIVOS

CONTAR CON EL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA PAVIMENTACIÓN DE LA RUTA

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ELABORACION DE PROYECTOS DE INGENIERIA	PROYECTO ELABORADO	1

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 815 - PRY 2 - OBR 12 - RUTA PROVINCIAL Nº 46

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**44.800.000**
BIENES DE USO	**44.800.000**
CONSTRUCCIONES	44.800.000

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 815

ESTUDIOS Y PROYECTOS DE RUTAS Y CAMINOS EN LA RED PROVINCIAL

PROYECTO 2

ESTUDIOS Y PROYECTOS DE TERCEROS

OBRA 14

RUTA PROVINCIAL Nº 41- RUTA PROVINCIAL Nº 42 -TRICAO MALAL

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CONSISTE EN LA RECOPILACIÓN DE ANTECEDENTES PARA LA EJECUCIÓN DEL ESTUDIO Y PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN DE LA CALZADA EXISTENTE. SE EJECUTARÁN TRABAJOS DE RELEVAMIENTO PLANIALTIMÉTRICO, ESTUDIOS HIDROLÓGICOS, ESTUDIOS DE SUELO, DISEÑO DE PAQUETE ESTRUCTURAL, INFORME AMBIENTAL, CÓMPUTO MÉTRICO Y PRESUPUESTO.

OBJETIVOS

CONTAR CON EL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA PAVIMENTACIÓN DE LA RUTA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ELABORACION DE PROYECTOS DE INGENIERIA	PROYECTO ELABORADO	1

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 815 - PRY 2 - OBR 14 - RUTA PROVINCIAL Nº 41- RUTA PROVINCIAL Nº 42 -TRICAO MALAL

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**19.200.000**
BIENES DE USO	**19.200.000**
CONSTRUCCIONES	19.200.000

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 824

CONSTRUCCION Y AMPLIACION DE LOS SISTEMAS DE TRANSPORTE AEREO

UNIDAD RESPONSABLE
DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE PROGRAMA CONTEMPLA LA CONSTRUCCION Y AMPLIACION DE AEROPUERTOS A NIVEL PROVINCIAL.

OBJETIVOS

MEJORAR LOS MEDIOS DE COMUNICACION EN LA PROVINCIA, AGILIZAR EL SISTEMA DE AEROPUERTOS Y DE TRANSPORTE AEREO PROVINCIAL.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO		DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
PRY	1	AEROPUERTOS	DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.	832.707.442
PRY	999	OBRA VARIAS DE INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA	DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.	111.335.347
TOTAL				**944.042.789**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 824 - PRY 1 - AEROPUERTOS		
PRG 824 - PRY 1 - OBR 12 - REFACCION PLATAFORMA AEROCOMERCIAL AEROPUERTO CHAPELCO		
REFACCION Y MANTENIMIENTO DE AEROPUERTOS/AERODROMOS	AEROPUERTO/ AERODROMO REFACCIONADO	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 824 - PRY 1 - AEROPUERTOS		
PRG 824 - PRY 1 - OBR 13 - AERODROMO CHOS MALAL		
REFACCION Y MANTENIMIENTO DE AEROPUERTOS/AERODROMOS	AEROPUERTO/ AERODROMO REFACCIONADO	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 824 - PRY 999 - OBRA VARIAS DE INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA		
REFACCION Y MANTENIMIENTO DE AEROPUERTOS/AERODROMOS	AEROPUERTO/ AERODROMO REFACCIONADO	5

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 824 - CONSTRUCCION Y AMPLIACION DE LOS SISTEMAS DE TRANSPORTE AEREO

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**944.042.789**
BIENES DE USO	**944.042.789**
CONSTRUCCIONES	944.042.789

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 824

CONSTRUCCION Y AMPLIACION DE LOS SISTEMAS DE TRANSPORTE AEREO

PROYECTO 1

AEROPUERTOS

UNIDAD RESPONSABLE
DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROYECTO BUSCA MEJORAR, AMPLIAR O CONSTRUIR AEROPUERTOS EN LA PROVINCIA DEL NEUQUEN.

OBJETIVOS

MEJORAR LOS AEROPUERTOS PARA AGILIZAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE AEREO Y BRINDAR UNA MEJOR CALIDAD A SUS USUARIOS.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO		DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
OBR	12	REFACCION PLATAFORMA AEROCOMERCIAL AEROPUERTO CHAPELCO	DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.	325.623.956
OBR	13	AERODROMO CHOS MALAL	DIRECCION TECNICA - U.P.E.F.E	507.083.486
TOTAL				**832.707.442**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 824 - PRY 1 - OBR 12 - REFACCION PLATAFORMA AEROCOMERCIAL AEROPUERTO CHAPELCO		
REFACCION Y MANTENIMIENTO DE AEROPUERTOS/AERODROMOS	AEROPUERTO/ AERODROMO REFACCIONADO	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 824 - PRY 1 - OBR 13 - AERODROMO CHOS MALAL		
REFACCION Y MANTENIMIENTO DE AEROPUERTOS/AERODROMOS	AEROPUERTO/ AERODROMO REFACCIONADO	1

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 824 - PRY 1 - AEROPUERTOS

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**832.707.442**
BIENES DE USO	**832.707.442**
CONSTRUCCIONES	832.707.442

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 824

CONSTRUCCION Y AMPLIACION DE LOS SISTEMAS DE TRANSPORTE AEREO

PROYECTO 1

AEROPUERTOS

OBRA 12

REFACCION PLATAFORMA AEROCOMERCIAL AEROPUERTO CHAPELCO

UNIDAD RESPONSABLE
DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA CONSISTE EN LA REALIZACIÓN DE TRABAJOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN EN LOSAS DE HORMIGÓN DE PLATAFORMA COMERCIAL EN AEROPUERTO CHAPELCO. LA MISMA SE DIVIDE EN 2 ETAPAS:
-LA PRIMER ETAPA CONSISTE EN LA DEMOLICIÓN Y RETIRO DE 3.360 M2 DE LOSAS DE HORMIGÓN H-30 DE 30CM DE ESPESOR EXISTENTES, 3.360 M2 DE SUB-BASE EXISTENTE DE 20 CENTÍMETROS DE ESPESOR, NIVELACIÓN Y COMPACTACIÓN 3.360M2 DE SUB-RASANTE, Y COLOCACIÓN DE LA NUEVA SUB-BASE Y CONTRAPISO DE 20 CENTÍMETROS DE ESPESOR DE HORMIGÓN H-13.
- LA SEGUNDA ETAPA CONSISTE EN LA RECONSTRUCCIÓN DE LAS LOSAS DE HORMIGÓN H-30 CON MACROFIBRAS EN 30CM DE ESPESOR EN UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 3.360M2.

OBJETIVOS

MEJORAR EL AEROPUERTO DE CHAPELCO PARA AGILIZAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE AÉREO Y BRINDAR UNA MEJOR CALIDAD A SUS USUARIOS, PROMOVIENDO EL DESARROLLO TURÍSTICO DE LA REGIÓN.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REFACCION Y MANTENIMIENTO DE AEROPUERTOS/AERODROMOS	AEROPUERTO/ AERODROMO REFACCIONADO	1

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 824 - PRY 1 - OBR 12 - REFACCION PLATAFORMA AEROCOMERCIAL AEROPUERTO CHAPELCO

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**325.623.956**
BIENES DE USO	**325.623.956**
CONSTRUCCIONES	325.623.956

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 824

CONSTRUCCION Y AMPLIACION DE LOS SISTEMAS DE TRANSPORTE AEREO

PROYECTO 1

AEROPUERTOS

OBRA 13

AERODROMO CHOS MALAL

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION TECNICA - U.P.E.F.E

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA COSTA DE TRES ETAPAS LAS CUALES INCLUYEN LOS SIGUIENTES TRABAJOS A REALIZAR:
ETAPA I: LA OBRA CONSISTE EN LA DEMOLICIÓN Y RETIRO DE LA CARPETA EXISTENTE DE 49.000 M2 SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES Y EL RETIRO EN SU TOTALIDAD DEL PAQUETE ESTRUCTURAL EXISTENTE POR DEBAJO DE ESTA. SE FIJA UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE CINCO (5) MESES CORRIDOS
ETAPA II: LA OBRA CONSISTE EN EL SANEAMIENTO DE LA SUBRASANTE Y COLOCACIÓN DE SUBBASE GRANULAR EN 10CM DE ESPESOR EN UNA SUPERFICIE DE 51.750 M2 SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES. SE FIJA UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE CINCO (5) MESES CORRIDOS
ETAPA III: LA OBRA CONSISTE EN LA RE COMPACTACIÓN DE LA SUBBASE EXISTENTE, COLOCACIÓN DE BASE GRANULAR EN 15CM DE ESPESOR Y CARPETA ASFÁLTICA EN UNA SUPERFICIE DE 49.000 M2, Y 7.5 CM DE ESPESOR SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES. SE FIJA UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE CINCO (5) MESES CORRIDOS.

OBJETIVOS

EL OBJETIVO DE ESTA OBRA CONSISTE EN EL REACONDICIONAMIENTO DE LA PISTA EN EL AEROPUERTO UBICADO EN LA LOCALIDAD DE CHOS - MALAL - PROVINCIA DE NEUQUÉN. EN UN PLAZO TOTAL DE DOCE (12) MESES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REFACCION Y MANTENIMIENTO DE AEROPUERTOS/AERODROMOS	AEROPUERTO/ AERODROMO REFACCIONADO	1

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 824 - PRY 1 - OBR 13 - AERODROMO CHOS MALAL

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**507.083.486**
BIENES DE USO	**507.083.486**
CONSTRUCCIONES	507.083.486

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 824

CONSTRUCCION Y AMPLIACION DE LOS SISTEMAS DE TRANSPORTE AEREO

PROYECTO 999

OBRA VARIAS DE INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA

UNIDAD RESPONSABLE
DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

POR MEDIO DE ESTE PROGRAMA SE PROYECTA REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS AEROPUERTOS DE LA PROVINCIA, GARANTIZANDO EL TRÁNSITO AÉREO Y OPERACIÓN DEL MISMO. ASIMISMO SE PREVÉN RECURSOS NECESARIOS QUE PERMITAN REALIZAR LA EXPLOTACIÓN Y ADMINISTRACIÓN ADECUADA Y EFICIENTE. CONTIENE LA REALIZACIÓN DE TAREAS DE MANTENIMIENTO Y TODO LO NECESARIO PARA GARANTIZAR EL DESPEGUE Y ATERRIZAJE CON LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD ADECUADAS PARA TODOS LOS VUELOS PROGRAMADOS EN LOS AEROPUERTOS PROVINCIALES.

OBJETIVOS

MANTENIMIENTO Y REFACCIÓN DEL AEROPUERTOS UBICADOS EN NUESTRA PROVINCIA CON EL FIN DE BRINDAR SEGURIDAD A LAS AERONAVES Y A LOS PASAJEROS QUE LAS UTILIZAN.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REFACCION Y MANTENIMIENTO DE AEROPUERTOS/AERODROMOS	AEROPUERTO/ AERODROMO REFACCIONADO	5

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 824 - PRY 999 - OBRA VARIAS DE INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**111.335.347**
BIENES DE USO	**111.335.347**
CONSTRUCCIONES	111.335.347

PROGRAMA 910

INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO

UNIDAD RESPONSABLE
DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PRESENTE PROGRAMA PRETENDE EJECUTAR PROYECTOS PARA LOGRAR EL DESARROLLO DE LA ESTRUCTURA AGROPECUARIA E INDUSTRIAL DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, A TRAVÉS DE UNA ESTRATEGIA DE FUERTE DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA, DE GENERACIÓN DE EMPLEO GENUINO, DE DESARROLLO LOCAL Y REGIONAL QUE EQUILIBRE SECTORIAL Y TERRITORIALMENTE A LA PROVINCIA. ESTE PROGRAMA BUSCA AUMENTAR LA PRODUCCIÓN AGROINDUSTRIAL, PROMOVIENDO LA EFICIENCIA EN LA UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS Y EL DESARROLLO DE PRODUCTOS DE CALIDAD.
EL PROGRAMA CENTRA SUS ESFUERZOS EN LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA, ENTENDIENDO COMO TAL NO SOLO LA GENERACIÓN DE ALTERNATIVAS A LA PRODUCCIÓN HIDROCARBURÍFERA QUE DOMINA EL PRODUCTO BRUTO PROVINCIAL SINO TAMBIÉN EL DESARROLLO DE NUEVOS CULTIVOS DISTINTOS A LOS TRADICIONALES QUE PERMITAN MEJORES RENDIMIENTOS Y GENEREN UN DESARROLLO SOSTENIDO DE LA ACTIVIDAD.

OBJETIVOS

AUMENTAR LA PRODUCCIÓN AGROINDUSTRIAL, PROMOVIENDO LA EFICIENCIA EN LA UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS Y EL DESARROLLO DE PRODUCTOS DE CALIDAD.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
PRY 1	CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y REFACCIÓN DE MATADEROS	DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.	2.498.091
PRY 2	CONSTRUCCIÓN AMPLIACIÓN Y REFACCIÓN DE PARQUES INDUSTRIALES	DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.	73.765.173
PRY 4	OBRAS VARIAS	DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.	65.560.809
TOTAL			**141.824.073**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 910 - PRY 1 - CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y REFACCIÓN DE MATADEROS		
PRG 910 - PRY 1 - OBR 6 - MATADERO CHOS MALAL		
MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA BASICA	EDIFICIO/ESTABLECIMIENTO MEJORADO	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 910 - PRY 2 - CONSTRUCCIÓN AMPLIACIÓN Y REFACCIÓN DE PARQUES INDUSTRIALES		
PRG 910 - PRY 2 - OBR 3 - PARQUE INDUSTRIAL - NEUQUÉN		
CONSTRUCCIÓN DE CORDON CUNETA	METRO LINEAL CONSTRUIDO	3.500

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 910 - PRY 4 - OBRAS VARIAS		
PRG 910 - PRY 4 - OBR 8 - TALLERES DE OFICIO - VILLA PEHUENIA		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	50

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 910 - INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**141.824.073**
BIENES DE USO	**141.824.073**
CONSTRUCCIONES	141.824.073

PROGRAMA 910

INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO

PROYECTO 1

CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y REFACCIÓN DE MATADEROS

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROYECTO PECUARIO NACE COMO RESPUESTA A UN DIAGNÓSTICO EXHAUSTIVO DE LA REALIDAD PROVINCIAL DONDE SE IDENTIFICARON LAS PRINCIPALES PROBLEMATICAS DEL SISTEMA, QUE FUERON DETECTADAS EN RELACIÓN A:
A) EL TERRITORIO (SISTEMA PRODUCTIVO Y SOPORTE DE LA PRODUCCIÓN PRIMARIA),
B) LAS PLANTAS DE FAENA (MATADEROS) Y DE PROCESOS (SUBPRODUCTOS),
C) EL SISTEMA DE COMERCIALIZACIÓN. EN FUNCIÓN DE LAS PROBLEMÁTICAS DETECTADAS,
EL PRINCIPAL OBJETIVO QUE PERSIGUE ESTE PROYECTO ES CONTRIBUIR AL AUMENTO DE LA OFERTA DE LA PRODUCCIÓN PECUARIA PROVINCIAL, MEJORANDO LA COMPETITIVIDAD DE LA CADENA Y PRESERVANDO EL MEDIO AMBIENTE, PARA LOGRAR UN ADECUADO ABASTECIMIENTO DE CARNES, TANTO EN EL MERCADO INTERNO COMO EXTERNO. DENTRO DE LA PRODUCCIÓN CÁRNICA, SE DESARROLLAN DIVERSAS ACCIONES MEDIANTE LÍNEAS ESTRATÉGICAS QUE CONTEMPLAN: DESARROLLO GANADERO PARA LA GENERACIÓN DE PRODUCTOS NATURALES DE LA PATAGONIA DE ALTA CALIDAD Y CONFIABILIDAD SANITARIA/ECOLÓGICA (CARNES BOVINAS, CAPRINAS Y OVINAS); LA CREACIÓN Y/O REACONDICIONAMIENTO DE NUEVAS PLANTAS INDUSTRIALES: FRIGORÍFICOS, MATADEROS Y SERVICIOS
RELACIONADOS; LA PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS CON AGREGADOS DE VALOR DE ALTA CALIDAD INCREMENTANDO LA COMERCIALIZACIÓN DE LOS MISMOS A TRAVÉS DE LA INTEGRACIÓN DE LOS MERCADOS DEL ATLÁNTICO Y DEL PACIFICO.
EN ESTE MARCO LAS OBRAS A REALIZARSE EN LOS DISTINTOS ESTABLECIMIENTOS FORMAN PARTE EN ALGUNOS CASOS, DEL COMPLETAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EXISTENTE.

OBJETIVOS

- FIJAR LAS BASES DE UNA POLÍTICA PECUARIA PROVINCIAL.
- CONCRETAR LA DECISIÓN PROVINCIAL DE DIVERSIFICAR LA MATRIZ PRODUCTIVA MEDIANTE DIVERSAS ACCIONES SOBRE LA CADENA PRODUCTIVA.
- HABILITAR PLANTAS DE FAENA QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS DE NORMATIVAS VIGENTES Y AUMENTAR LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA CON UN ALTO STATUS SANITARIO Y CON TECNOLOGÍA DE AVANZADA, PROPENDIENDO A LA MEJORA SUSTANCIAL DE LA SALUD PÚBLICA.
- CONTRIBUIR AL AUMENTO DE LA OFERTA DE LA PRODUCCIÓN PECUARIA PROVINCIAL, MEJORANDO LA COMPETITIVIDAD DE LA CADENA Y PRESERVANDO EL MEDIO AMBIENTE, PARA LOGRAR UN ADECUADO ABASTECIMIENTO DE CARNES, TANTO EN EL MERCADO INTERNO COMO EXTERNO.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
OBR 6	MATADERO CHOS MALAL	DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.	2.498.091
TOTAL			**2.498.091**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 910 - PRY 1 - OBR 6 - MATADERO CHOS MALAL		
MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA BASICA	EDIFICIO/ESTABLECIMIENTO MEJORADO	1

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 910 - PRY 1 - CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y REFACCIÓN DE MATADEROS

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.498.091**
BIENES DE USO	**2.498.091**
CONSTRUCCIONES	2.498.091

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 910

INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO

PROYECTO 1

CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y REFACCIÓN DE MATADEROS

OBRA 6

MATADERO CHOS MALAL

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA PRESENTE OBRA COMPRENDE LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO QUE CONSISTE EN: DIGESTOR VERTICAL, SOPORTE GIRATORIO, CARRILLO DE TRASLACIÓN MECÁNICO, APAREJO MANUAL, ESCALERA MARINERA, PLATAFORMA DE TRABAJO SOBRE BOCA DE DIGESTOR, ESTRUCTURA SOSTÉN PLATAFORMAS, ZORRAS BATEA CON TAPA, CALDERA HUMO TUBULAR HORIZONTAL. A SU VEZ EL EQUIPAMIENTO NECESARIO PARA LA PUESTA EN MARCHA EFECTIVA DEL MATADERO, LOGRANDO SU PLENO FUNCIONAMIENTO, RESPETANDO TODAS LAS NORMATIVAS MEDIOAMBIENTALES VIGENTES.

OBJETIVOS

REALIZAR LAS OBRAS Y ADQUISICIONES NECESARIAS PARA LA PUESTA EN MARCHA EFECTIVA DEL MATADERO Y LOGRAR SU PLENO FUNCIONAMIENTO (FAENA DE TODAS LAS ESPECIES PROYECTADAS), RESPETANDO TODAS LAS NORMATIVAS MEDIOAMBIENTALES VIGENTES.
CONTRIBUIR AL AUMENTO DE LA OFERTA DE LA PRODUCCIÓN PECUARIA PROVINCIAL, MEJORANDO LA COMPETITIVIDAD DE LA CADENA Y PRESERVANDO EL MEDIO AMBIENTE, PARA LOGRAR UN ADECUADO ABASTECIMIENTO DE CARNES, TANTO EN EL MERCADO INTERNO COMO EXTERNO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA BASICA	EDIFICIO/ESTABLECIMIENTO MEJORADO	1

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 910 - PRY 1 - OBR 6 - MATADERO CHOS MALAL

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.498.091**
BIENES DE USO	**2.498.091**
CONSTRUCCIONES	2.498.091

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 910

INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO

PROYECTO 2

CONSTRUCCIÓN AMPLIACIÓN Y REFACCIÓN DE PARQUES INDUSTRIALES

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROGRAMA PRETENDE ABORDAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA INDUSTRIA, EL AGREGADO DE VALOR, LAS CONDICIONES E INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA ATRAER INVERSIONES QUE FAVOREZCAN EL ENTRAMADO EMPRESARIO LOCAL Y LA GENERACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJOS.

OBJETIVOS

SUS PRINCIPALES OBJETIVOS SON: CONSOLIDAR EL TEJIDO EMPRESARIO LOCAL PROMOVIENDO LA SINERGIA Y LA COMPLEMENTARIEDAD ENTRE LOS SECTORES ECONÓMICOS, A FIN A INCREMENTAR EL PRODUCTO BRUTO GEOGRÁFICO PROVINCIAL.
CREAR CONDICIONES E IMPULSAR HERRAMIENTAS COMPETITIVAS A EFECTOS DE ATRAER INVERSIONES DIRECTAS Y SUSTENTABLES, PRIORIZANDO EL CRITERIO DE EQUIDAD TERRITORIAL.
PROMOVER LA INNOVACIÓN Y EL AGREGADO DE VALOR LOCAL QUE CONTRIBUYAN A LA DIVERSIFICACIÓN Y A LA CREACIÓN DE EMPLEO.
PROMOVER EL DESARROLLO Y LA INVESTIGACIÓN APLICADA PARA LA INCORPORACIÓN DE TECNOLOGÍA EN POS DE MEJORAR LA COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS LOCALES Y HACER DEL CONOCIMIENTO UN PRODUCTO COMERCIALIZABLE.
DESARROLLAR ESTRATEGIAS COMERCIALES ADECUADAS A LOS CAMBIOS TECNOLÓGICOS, LA GLOBALIZACIÓN Y LAS TENDENCIAS EN EL CONSUMO, FACILITANDO A LOS SECTORES ECONÓMICOS SU INSERCIÓN EN LOS MERCADOS.
DISEÑAR ESTRATÉGICAS Y ACCIONES LOGÍSTICAS QUE PERMITAN DISMINUIR COSTOS Y ACERCAR LOS PRODUCTOS Y LOS SERVICIOS A LOS MERCADOS. OBJETIVOS ESPECÍFICOS: DOTAR DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA, QUE PERMITA IMPULSAR EL
DESARROLLO DE LOS PARQUES MUNICIPALES A TRAVÉS DE LA INVERSIÓN PRIVADA.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
OBR 3	PARQUE INDUSTRIAL - NEUQUÉN	DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.	73.765.173
TOTAL			**73.765.173**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 910 - PRY 2 - OBR 3 - PARQUE INDUSTRIAL - NEUQUÉN		
CONSTRUCCIÓN DE CORDON CUNETA	METRO LINEAL CONSTRUIDO	3.500

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 910 - PRY 2 - CONSTRUCCIÓN AMPLIACIÓN Y REFACCIÓN DE PARQUES INDUSTRIALES

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**73.765.173**
BIENES DE USO	**73.765.173**
CONSTRUCCIONES	73.765.173

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 910

INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO

PROYECTO 2

CONSTRUCCIÓN AMPLIACIÓN Y REFACCIÓN DE PARQUES INDUSTRIALES

OBRA 3

PARQUE INDUSTRIAL - NEUQUÉN

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA CREACIÓN DE ENTORNOS TERRITORIALES QUE PERMITAN ASEGURAR EL CRECIMIENTO ECONÓMICO Y LA INNOVACIÓN PRODUCTIVA DEL TEJIDO EMPRESARIAL, REQUIERE DEL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LAS ADMINISTRACIONES TERRITORIALES, A FIN DE QUE LOS GOBIERNOS LOCALES Y REGIONALES PUEDAN DESEMPEÑAR UN PAPEL ACTIVO COMO ANIMADORES Y FACILITADORES DE INICIATIVAS DE DESARROLLO LOCAL JUNTO A LOS RESTANTES AGENTES SOCIOECONÓMICOS PRIVADOS Y EL CONJUNTO DE LA SOCIEDAD CIVIL. LA PRESENTE OBRA CONTEMPLA LA DETERMINACIÓN Y EJECUCIÓN DE RASANTE DE CALLES Y CONSTRUCCIÓN DE CORDÓN CUNETA.

OBJETIVOS

FOMENTAR EL DESARROLLO INDUSTRIAL EN LA LOCALIDAD DE NEUQUÉN CONFORME A LA ESTRATEGIA DE EQUIDAD TERRITORIAL. DOTAR AL PARQUE INDUSTRIAL DE NEUQUÉN COMO POLO DE DESARROLLO DE TECNOLOGÍAS EMERGENTES, CON LAS CAPACIDADES NECESARIAS PARA EL NORMAL DESENVOLVIMIENTO DE LAS MISMAS.
CONSOLIDAR Y DESARROLLAR POR ETAPAS EL PARQUE INDUSTRIAL DE NEUQUÉN, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE RASANTE DE CALLES Y CORDÓN CUNETA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCIÓN DE CORDON CUNETA	METRO LINEAL CONSTRUIDO	3.500

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 910 - PRY 2 - OBR 3 - PARQUE INDUSTRIAL - NEUQUÉN

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**73.765.173**
BIENES DE USO	**73.765.173**
CONSTRUCCIONES	73.765.173

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 910

INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO

PROYECTO 4

OBRAS VARIAS

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE PROGRAMA BUSCA, A TRAVÉS DE LA REALIZACION DE DIVERSAS OBRAS, LOGRAR EL DESARROLLO DE LA ESTRUCTURA AGROPECUARIA E INDUSTRIAL DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, A TRAVÉS DE UNA ESTRATEGIA DE FUERTE DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA, DE GENERACIÓN DE EMPLEO GENUINO, DE DESARROLLO LOCAL Y REGIONAL QUE EQUILIBRE SECTORIAL Y TERRITORIALMENTE A LA PROVINCIA.

OBJETIVOS

AUMENTAR LA PRODUCCIÓN AGROINDUSTRIAL, PROMOVIENDO LA EFICIENCIA EN LA UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS Y EL DESARROLLO DE PRODUCTOS DE CALIDAD.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
OBR 8	TALLERES DE OFICIO - VILLA PEHUENIA	DIRECION TECNICA - U.P.E.F.E	65.560.809
TOTAL			**65.560.809**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 910 - PRY 4 - OBR 8 - TALLERES DE OFICIO - VILLA PEHUENIA		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	50

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 910 - PRY 4 - OBRAS VARIAS

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**65.560.809**
BIENES DE USO	**65.560.809**
CONSTRUCCIONES	65.560.809

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 910

INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO

PROYECTO 4

OBRAS VARIAS

OBRA 8

TALLERES DE OFICIO - VILLA PEHUENIA

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECION TECNICA - U.P.E.F.E

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN ESPACIO CUBIERTO PARA LA REALIZACIÓN DE DISTINTOS TALLERES DE OFICIOS EN LA LOCALIDAD.
EDIFICIO DE 11 X 47 METROS
CARPINTERÍA: EDIFICIO DE 20 X 40 METROS

OBJETIVOS

EL OBJETIVO CONSISTE EN PODER CONCENTRAR EN UN NUEVO EDIFICIO Y PREDIO LAS DISTINTAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS, COMO TALLERES DE COSTURA, CARPINTERÍA, HERRERÍA, ENTRE OTROS. BRINDANDO TODAS LAS NECESIDADES, SERVICIOS E INSTALACIONES PARA EL CORRECTO DESEMPEÑO DE LAS MISMAS. A SU VEZ PREVÉ UN ESPACIO PARA ALBERGAR LAS DISTINTAS ACTIVIDADES CULTURALES EN UN ESPACIO ÚNICO, DONDE SE CUENTEN CON TODAS LAS CONDICIONES DE SERVICIOS Y SANITARIOS CORRESPONDIENTES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	50

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 910 - PRY 4 - OBR 8 - TALLERES DE OFICIO - VILLA PEHUENIA

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**65.560.809**
BIENES DE USO	**65.560.809**
CONSTRUCCIONES	65.560.809

PROYECTO DE PRESUPUESTO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO Y DIVERSIDAD

2023

Categorías Programaticas por Organismos

FONDO FIDUCIARIO RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIA - FFRSE

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
MINISTERIO DE ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURA

FONDO FIDUCIARIO RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIA - FFRSE

POLÍTICA PRESUPUESTARIA

MEDIANTE LA LEY 2612 SE CREA LA SOCIEDAD FIDUCIARIA NEUQUINA S.A. EN SUS ARTÍCULOS 2° Y 4° FACULTAN A LA MISMA, A ADMINISTRAR EL FONDO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIA, A DISPONER Y REALIZAR TODOS LOS ACTOS JURÍDICOS PARA LA CONSECUCIÓN DE LOS FINES PROPUESTOS. LA LEY 2615 DE RENEGOCIACIÓN DE LOS CONTRATOS SOBRE LAS ZONAS HIDROCARBURIFERAS, ESTABLECE QUE LA PROVINCIA PERCIBIRÁ EN CARÁCTER DE DONACIÓN UN FONDO DETERMINADO QUE SERÁ DESTINADO AL DESARROLLO EN MATERIA DE EDUCACIÓN, MEDIO AMBIENTE, SALUD, CULTURA, CIENCIA E INVESTIGACIÓN, ENERGÍAS ALTERNATIVAS Y DESARROLLO COMUNITARIO. EL FONDO FIDUCIARIO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIA TIENE POR FINALIDAD LA INVERSIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS PROVENIENTES DE DONACIONES ESTIPULADAS EN LOS CONVENIOS DE RENEGOCIACIÓN DE CONCESIONES DE ÁREAS HIDROCARBURÍFERAS, APROBADO MEDIANTE LA LEY PROVINCIAL Nº 2615. LA GESTIÓN DE ESTOS BIENES FIDEICOMITIDOS SE EFECTÚAN CON ARREGLO A INSTRUCCIONES DETERMINADAS PARA BENEFICIO DEL FIDEICOMITENTE. POR OTRO LADO, DENTRO DEL MARCO DEL DECRETO Nº 1208/13, SE PREVÉ QUE YPF REALICE APORTES A LA PROVINCIA EN CONCEPTO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIA, FONDO CREADO MEDIANTE DECRETO Nº 2356/08. LA DEFINICIÓN DE LOS PROGRAMAS FINANCIADOS ESTARÁ A CARGO DE MANERA CONJUNTA ENTRE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN Y LA FUNDACIÓN YPF. ESTE FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN CONSISTE EN UN CONTRATO EN EL QUE SE TRANSFIERE LA PROPIEDAD DE LOS BIENES AL FIDUCIARIO, PARA QUE LOS ADMINISTRE CONFORME LO ESTABLECIDO POR EL FIDUCIANTE A TRAVÉS DE LA AUTORIDAD DE APLICACIÓN, DESTINANDO EL PRODUCIDO, SI LO HAY, AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO ESTIPULADO EN EL CONTRATO. ASIMISMO, SE TRATA DE UN FIDEICOMISO TRASLATIVO DE PROPIEDAD, POR ESTA MODALIDAD SE PRETENDE LA TRANSMISIÓN DEL DOMINIO AL BENEFICIARIO, A LA FINALIZACIÓN DEL FIDEICOMISO. EL OBJETIVO BUSCADO ES TRANSFERIR LA PROPIEDAD DEFINITIVA DE LOS BIENES, LUEGO DEL CUMPLIMIENTO DE UN PLAZO Y OTRA CONDICIÓN RESOLUTORIA. POR LO TANTO, UNA VEZ GESTIONADA LA COMPRA DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO, O EJECUCIÓN DE OBRA, DESTINADO A CADA UNO DE LOS FINES ENUNCIADOS ANTERIORMENTE, CEDIENDO EL DOMINIO DE LOS BIENES DE CAPITAL PARA QUE INTEGRE EL PATRIMONIO DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS RESPONSABLES.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**3.255.126.122**
SERVICIOS NO PERSONALES	**50.101.280**
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	15.101.280
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	7.000.000
OTROS SERVICIOS	18.000.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	10.000.000
BIENES DE USO	**2.660.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	2.660.000
TRANSFERENCIAS	**2.820.000.000**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO MUNICIPAL PARA FINANCIAR GASTOS DE CAPITAL	20.000.000
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS DE CAPITAL	2.800.000.000
ACTIVOS FINANCIEROS	**382.364.842**
INCREMENTO DE DISPONIBILIDADES	382.364.842

LISTADO DE CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS

CÓDIGO		DENOMINACIÓN	UNIDAD RESPONSABLE	CRÉDITO
ACE	1	CONDUCCION SUPERIOR Y GESTION FINANCIERA	CONSEJO DE ADMINISTRACION FFRSE.	50.101.280
PRG	31	GESTION DE BIENES FIDEICOMITIDOS FFRSE	CONSEJO DE ADMINISTRACION FFRSE.	22.660.000
PRG	32	REDUCCION DE LA BRECHA DIGITAL EDUCATIVA	CONSEJO DE ADMINISTRACION FFRSE.	2.800.000.000
NAP	90	FONDO FIDUCIARIO RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIA - FUTURAS APLICACIONES	CONSEJO DE ADMINISTRACION FFRSE.	382.364.842
		TOTAL		**3.255.126.122**

ACTIVIDAD CENTRAL 1

CONDUCCION SUPERIOR Y GESTION FINANCIERA

UNIDAD RESPONSABLE

CONSEJO DE ADMINISTRACION FFRSE.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROGRAMA CONTIENE TODO LO REFERIDO A LA CONDUCCIÓN SUPERIOR Y GESTIÓN CON LA FINALIDAD DE ADMINISTRAR EL FIDEICOMISO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIA, REPRESENTA LOS GASTOS QUE DEBE AFRONTAR EL FONDO PARA SU FUNCIONAMIENTO COMO POR EJEMPLO LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES PARA VISAR LAS OBRAS CONTRATADAS POR FIDUCIARIA NEUQUINA, LA CONTRATACIÓN DE AUDITORES CONTABLES, TAMBIÉN REPRESENTA GASTOS E IMPUESTOS BANCARIOS, NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS TRANSACCIONES BANCARIAS.

OBJETIVOS

GARANTIZAR UN CONTROL RIGUROSO Y CUMPLIR EL COMETIDO ESTABLECIDO EN EL DECRETO Nº 2356/08.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**50.101.280**
SERVICIOS NO PERSONALES	**50.101.280**
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	15.101.280
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	7.000.000
OTROS SERVICIOS	18.000.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	10.000.000

PROGRAMA 31

GESTION DE BIENES FIDEICOMITIDOS FFRSE

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

CONSEJO DE ADMINISTRACION FFRSE.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE PROGRAMA TIENE POR FINALIDAD LA INVERSIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS PROVENIENTES DE DONACIONES ESTIPULADAS EN LOS CONVENIOS DE RENEGOCIACIÓN DE CONCESIONES DE ÁREAS HIDROCARBURÍFERAS, APROBADO MEDIANTE LA LEY PROVINCIAL Nº 2615. LA GESTIÓN DE ESTOS BIENES FIDEICOMITIDOS SE EFECTÚAN CON ARREGLO A INSTRUCCIONES DETERMINADAS PARA BENEFICIO DEL FIDEICOMITENTE. DENTRO DEL MARCO DEL DECRETO Nº 1208/13, SE PREVÉ QUE YPF REALICE APORTES A LA PROVINCIA EN CONCEPTO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIA, FONDO CREADO MEDIANTE DECRETO Nº 2356/08. LA DEFINICIÓN DE LAS OBRAS Y EQUIPAMIENTO QUE FORMAN PARTE DE ESTE PROGRAMA, ESTARÁ A CARGO DE MANERA CONJUNTA ENTRE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN Y LA FUNDACIÓN YPF.EL FONDO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIA, CONSISTE EN UN CONTRATO EN EL QUE SE TRANSFIERE LA PROPIEDAD DE LOS BIENES AL FIDUCIARIO, PARA QUE LOS ADMINISTRE CONFORME LO ESTABLECIDO POR EL FIDUCIANTE A TRAVÉS DE LA AUTORIDAD DE APLICACIÓN, DESTINANDO EL PRODUCIDO, SI LO HAY, AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO ESTIPULADO EN EL CONTRATO. EL OBJETIVO BUSCADO ES TRANSFERIR LA PROPIEDAD DEFINITIVA DE LOS BIENES, LUEGO DEL CUMPLIMIENTO DE UN PLAZO Y OTRA CONDICIÓN RESOLUTORIA. POR LO TANTO, UNA VEZ GESTIONADA LA COMPRA DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO, O EJECUCIÓN DE OBRA, DESTINADO A CADA UNO DE LOS FINES ENUNCIADOS ANTERIORMENTE, CEDIENDO EL DOMINIO DE LOS BIENES DE CAPITAL PARA QUE INTEGRE EL PATRIMONIO DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS RESPONSABLES.

OBJETIVOS

EL OBJETIVO DEL PROGRAMA ES LA REALIZACION DE OBRAS Y ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO QUE PERMITAN CONTRIBUIR AL DESARROLLO EN MATERIA DE: EDUCACIÓN, MEDIO AMBIENTE, SALUD, CULTURA CIENCIA E INVESTIGACIÓN, ENERGÍAS ALTERNATIVAS, DESARROLLO COMUNITARIO. EL PROGRAMA PERMITIRÁ DISPONER DE UNA HERRAMIENTA IDÓNEA PARA CANALIZAR LOS CAPITALES QUE EN CONCEPTO DE DONACIÓN, QUE APORTEN LAS EMPRESAS QUE SUSCRIBAN LOS CONVENIOS DE RENEGOCIACIÓN DE CONCESIONES HIDROCARBURÍFERAS. ADEMÁS, PERMITIRÁ DISPONER DE UNA HERRAMIENTA MEDIANTE LA CUAL SERÁ POSIBLE CANALIZAR LOS CAPITALES PROVENIENTES DE LOS APORTES REALIZADOS POR YPF, DENTRO DEL MARCO DEL DECRETO Nº 1208/13. EL PROGRAMA TIENE POR FINALIDAD GARANTIZAR LA AFECTACIÓN DE FONDOS PROVENIENTES DEL FIDUCIANTE Y DE LOS DONANTES, Y DEMÁS APORTANTES, A FAVOR DE BENEFICIARIOS QUE DETERMINA PARA CADA UNO DE LOS CASOS LA AUTORIDAD DE APLICACIÓN - MINISTERIO DE ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURA - EN FUNCIÓN DE LOS OBJETIVOS ESTABLECIDOS EN LA DENOMINADA RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIA A ASOCIACIONES SIN FINES DE LUCRO	ASOCIACION ASISTIDA	10
ASISTENCIA A ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS	ESTABLECIMIENTO ASISTIDO	15
AYUDAS SOCIO-ECONOMICAS PARA PERSONAS ADULTAS (ENTRE 21 Y 60 AÑOS) EN SITUACION DE VULNERABILIDAD BIO-PSICO-SOCIAL	BENEFICIARIO/A	20
EQUIPAMIENTO PARA DISTINTAS UNIDADES DE ORDEN PUBLICO	EQUIPO ADQUIRIDO	50
REFACCIONES, REPARACIONES Y MEJORAS DE CENTROS E INSTITUCIONES	ESTABLECIMIENTO REFACCIONADO	5

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**22.660.000**
BIENES DE USO	**2.660.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	2.660.000
TRANSFERENCIAS	**20.000.000**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO MUNICIPAL PARA FINANCIAR GASTOS DE CAPITAL	20.000.000

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

EN GENERAL MEDIANTE ESTE PROGRAMA SE LLEVAN A CABO CONTRATACIONES QUE PERMITAN CONTRIBUIR AL DESARROLLO EN MATERIA DE: EDUCACIÓN, MEDIO AMBIENTE, SALUD, CULTURA CIENCIA E INVESTIGACIÓN, ENERGÍAS ALTERNATIVAS, DESARROLLO COMUNITARIO. POR LO TANTO, DENTRO DE ESTE PROGRAMA, TAMBIEN SE PUEDE CONTEMPLAR LA PERSPECTIVA DE GENERO POR LAS REDUCCIONES EN LAS BRECHAS DE GENERO QUE SE GENERAN AL INVERTIR EN INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO, COMO POR EJEMPLO LA COMPRA DE EQUIPAMIENTO PARA LAS CASA REFUGIO VICTIMAS DE VIOLENCIA, O MUJERES SOLTERAS QUE TIENE COMO OBJETO BRINDAR UNA AYUDA DIRECTA A PERSONAS EN SITUACION DE ALTA VULNERABILIDAD SOCIAL.Y FAVORECE A MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LAS MUJERES Y TAMBIÉN, A QUE PUEDAN DESTINAR SUS INGRESOS A CUBRIR OTRAS NECESIDADES.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: No Ponderado

BRECHAS	AUTONOMIAS
Erradicación de la violencia de género	Transversal

PROGRAMA 32

REDUCCION DE LA BRECHA DIGITAL EDUCATIVA

UNIDAD RESPONSABLE

CONSEJO DE ADMINISTRACION FFRSE.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EXISTEN NUEVOS DESAFÍOS INHERENTES A LOS NUEVOS PARADIGMAS VINCULADOS A LA TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y EL CONOCIMIENTO, CONTRIBUYENDO CON POLÍTICAS PÚBLICAS ESPECÍFICAS DIRECCIONADAS A GENERAR LAS BASES MATERIALES PARA LAS TRANSFORMACIONES QUE POTENCIAN EL INTERCAMBIO SOCIAL, ECONÓMICO, POLÍTICO Y CULTURAL DE LOS NEUQUINOS EN UN MARCO DE IGUALDAD.LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA TIENE INICIATIVAS CONCRETAS RELACIONADAS CON LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS, LOS PROCESOS INNOVADORES Y LA INCLUSIÓN DIGITAL EDUCATIVA.

OBJETIVOS

GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE CALIDAD MEDIANTE EL DESARROLLO DE ESTRATEGIAS TENDIENTES A REDUCIR LA BRECHA DIGITAL EDUCATIVA DE LA PROVINCIA Y FORTALECER LA VINCULACIÓN PEDAGÓGICA DE LOS ESTUDIANTES DE NIVEL PRIMARIO Y SECUNDARIO QUE PRESENTAN UNA ALTA VULNERABILIDAD; Y EXTENDER LOS ALCANCES DE LA TECNOLOGÍA Y SU USO CIUDADANO A LA COMUNIDAD DONDE INTERACTÚA LA ESCUELA.
ADQUISICIÓN Y ENTREGA DE DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS QUE SE REALIZARÁN EN DISTINTAS ETAPAS, PARA ESTUDIANTES EN SITUACIONES DE VULNERABILIDAD, A FIN DE SUPERAR LAS REESTRICCIONES Y LIMITACIONES QUE HOY IMPIDEN MANTENER UN VINCULO PEDAGÓGICO DE CALIDAD EN UN CONTEXTO DE VIRTUALIDAD .

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIA Y ATENCION A ALUMNOS/AS	ALUMNO/A ASISTIDO	18.000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.800.000.000**
TRANSFERENCIAS	**2.800.000.000**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS DE CAPITAL	2.800.000.000

NO APLICABLE A PROGRAMA 90

FONDO FIDUCIARIO RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIA - FUTURAS APLICACIONES

UNIDAD RESPONSABLE

CONSEJO DE ADMINISTRACION FFRSE.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA PRESENTA CATEGORÍA COMPRENDE DISPONIBILIDADES QUE A PRIORI NO HAN SIDO ASIGNADAS AL GASTO. DICHAS DISPONIBILIDADES SERÁN ATRIBUIDAS DE ACUERDO A LAS NECESIDADES QUE OPORTUNAMENTE SE PLANTEEN.

OBJETIVOS

CONTAR CON FONDOS PARA LA ATENCIÓN DE EROGACIONES NO PREVISTAS PREVIAMENTE.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**382.364.842**
ACTIVOS FINANCIEROS	**382.364.842**
INCREMENTO DE DISPONIBILIDADES	382.364.842

PROYECTO DE PRESUPUESTO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO Y DIVERSIDAD

2023

Categorías Programaticas por Organismos

FONDO PROGRAMA PARA EL DESARROLLO - FO.PRO.DES.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
MINISTERIO DE ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURA

POLÍTICA PRESUPUESTARIA

MEDIANTE DECRETO 0355/09 EL GOBERNADOR APRUEBA LA CONSTITUCIÓN DEL FONDO FIDUCIARIO ESPECIFICO: PROGRAMA PARA EL DESARROLLO - ARTICULO 6°, LEY 2615 FOPRODES, EL CUAL TENDRÁ POR OBJETO Y FINALIDAD ADMINISTRAR Y DESTINAR FONDOS PROVENIENTES DE LOS APORTES DE LAS EMPRESAS INSCRIPTAS EN EL REGISTRO PROVINCIAL DE RENEGOCIACIONES DE ÁREAS HIDROCARBURIFERAS, POR PAGOS DE REGALÍAS, PARA SER APLICADOS A LOS BENEFICIARIOS, QUE SERÁN LOS MUNICIPIOS Y COMISIONES DE FOMENTO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN. LOS CONTRATOS FIRMADOS CON LAS EMPRESAS INSCRIPTAS EN EL REGISTRO PROVINCIAL DE RENEGOCIACIONES DE ÁREAS HIDROCARBURIFERAS, EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY 2615, PREVÉN QUE LAS PARTES CONVIENEN, DENTRO DEL CONCEPTO PAGO INICIAL COMPRENDIDO EN SUARTICULO 3°, ITEM 3.1 ACAPITE C), QUE LAS EMPRESAS ABONARAN A LA PROVINCIA O POR ORDEN DE LA MISMA A LOS FIDEICOMISOS O FONDOS FIDUCIARIOS QUE ESTA CONSTITUYA, DETERMINADOS IMPORTES, CON DESTINO A FINANCIAR UN PROGRAMA DE DESARROLLO, LOS MENCIONADOS CONCEPTOS COMPRENDIDOS EN EL DENOMINADO PAGO INICIAL ALUDIDOS ANTERIORMENTE CONSTITUYEN APROX. UN 23% DEL TOTAL DE DICHO PAGO INICIAL, DESAGREGADO DEL SIGUIENTE MODO: HASTA UN 15% PARA MUNICIPIOS ALUDIDOS EN EL ARTICULO 5° DE LA LEY 2615 UN 0.9% PARA MUNICIPIOS NO INCLUIDOS EN EL ÍTEM ANTERIOR, UN 0.95% DESTINADOS A COMISIONES DE FOMENTO Y EL 6% REMANENTE A SER ASIGNADO. EL FONDO FIDUCIARIO ESPECIFICO PROGRAMA PARA EL DESARROLLO (FOPRODES), PERMITE DISPONER DE UNA HERRAMIENTA APTA PARA QUE LA PROVINCIA CUENTE CON UNA ESTRUCTURA LEGAL EFICIENTE A LOS EFECTOS DE AFECTAR SUMAS DE DINERO, BIENES Y OTROS DERECHOS ACTUALES O FUTUROS EN FORMA ESPECÍFICA A FINALIDADES Y OBJETIVOS PÚBLICOS PREESTABLECIDOS Y QUE SE OTORGUEN FONDOS PARA ACORDAR OBRAS DE INTERÉS CONJUNTO ENTRE PROVINCIA Y MUNICIPIOS, CON UN CLARO DESTINO PÚBLICO.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**50.411.879**
SERVICIOS NO PERSONALES	**30.000.000**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	5.000.000
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	2.000.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	6.000.000
OTROS SERVICIOS	17.000.000
ACTIVOS FINANCIEROS	**20.411.879**
INCREMENTO DE DISPONIBILIDADES	20.411.879

LISTADO DE CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS

CÓDIGO		DENOMINACIÓN	UNIDAD RESPONSABLE	CRÉDITO
ACE	1	CONDUCCION SUPERIOR Y GESTION FINANCIERA	CONSEJO DE ADMINISTRACION FOPRODES.	30.000.000
NAP	90	FO.PRO.DES. - FUTURAS APLICACIONES	CONSEJO DE ADMINISTRACION FOPRODES.	20.411.879
		TOTAL		**50.411.879**

ACTIVIDAD CENTRAL 1

CONDUCCION SUPERIOR Y GESTION FINANCIERA

UNIDAD RESPONSABLE

CONSEJO DE ADMINISTRACION FOPRODES.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROGRAMA CONTIENE TODO LO REFERIDO A LA CONDUCCIÓN SUPERIOR Y GESTIÓN CON LA FINALIDAD DE ADMINISTRAR EL FIDEICOMISO PROGRAMA PARA EL DESARROLLO (FOPRODES), REPRESENTA LOS GASTOS QUE DEBE AFRONTAR EL FONDO PARA SU FUNCIONAMIENTO COMO POR EJEMPLO LA CONTRATACIÓN DE AUDITORES CONTABLES; PAGOS AL CPCEN, GASTOS E IMPUESTOS BANCARIOS, INCURRIDOS EN LA REALIZACIÓN DE LAS TRANSACCIONES BANCARIAS.

OBJETIVOS

GARANTIZAR UN CONTROL RIGUROSO Y CUMPLIR EL COMETIDO ESTABLECIDO EN EL DECRETO Nº 0355/09.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**30.000.000**
SERVICIOS NO PERSONALES	**30.000.000**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	5.000.000
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	2.000.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	6.000.000
OTROS SERVICIOS	17.000.000

NO APLICABLE A PROGRAMA 90

FO.PRO.DES. - FUTURAS APLICACIONES

UNIDAD RESPONSABLE

CONSEJO DE ADMINISTRACION FOPRODES.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA PRESENTA CATEGORÍA COMPRENDE DISPONIBILIDADES QUE A PRIORI NO HAN SIDO ASIGNADAS AL GASTO. DICHAS DISPONIBILIDADES SERÁN ATRIBUIDAS DE ACUERDO A LAS NECESIDADES QUE OPORTUNAMENTE SE PLANTEEN.

OBJETIVOS

CONTAR CON FONDOS PARA LA ATENCIÓN DE EROGACIONES NO PREVISTAS PREVIAMENTE.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**20.411.879**
ACTIVOS FINANCIEROS	**20.411.879**
INCREMENTO DE DISPONIBILIDADES	20.411.879

PROYECTO DE PRESUPUESTO
CON PERSPECTIVA
DE GÉNERO Y DIVERSIDAD

2023

Categorías Programaticas por Organismos

FIDEICOMISO DE PRODUCCION, SERVICIOS, INDUSTRIA Y TURISMO - F.P.S.I. Y T.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
MINISTERIO DE ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURA

POLÍTICA PRESUPUESTARIA

DICHO FONDO FUE APROBADO MEDIANTE DECRETO 1330/09 DEL PODER EJECUTIVO CON EL OBJETO DE AFECTAR EL 6% REMANENTE DE LAS SUMAS DE DINERO PROVENIENTES DE LOS ACUERDOS DE RENEGOCIACIÓN SUSCRIPTA EN EL MARCO DE LA LEY 2615 DE RENEGOCIACIÓN DE CONCESIONES DE ÁREAS HIDROCARBURIFERAS, COMPRENDIDAS DENTRO DEL CONCEPTO PAGO INICIAL EN SU ARTICULO 3°,ÍTEM 3.1, ACÁPITE C), A UN FONDO FIDUCIARIO ESPECIFICO DE PRODUCCIÓN, SERVICIO, INDUSTRIA Y TURISMO PARA SER APLICADOS AL FINANCIAMIENTO DE ACTIVIDADES PRIVADAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DEL PLAN ESTRATÉGICO PROVINCIAL, CON DESTINO A FINANCIAR UN PROGRAMA DE DESARROLLO Y PROMOCIÓN DE LA PROVINCIA. ESTOS APORTES SE EFECTÚAN CON EL OBJETO DE ASEGURAR LA INTEGRACIÓN TERRITORIAL, EL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE, GARANTIZAR EL BIENESTAR GENERAL Y LA PROSPERIDAD. SURGEN DISTINTOS PROGRAMAS PARA FINANCIAR ACTIVIDADES A TRAVÉS DE ESTE FIDEICOMISO, A SER IMPLEMENTADOS CON SECTORES PRIVADOS. LOS CONTRATOS FIRMADOS CON LAS EMPRESAS INSCRIPTAS EN EL REGISTRO PROVINCIAL DE RENEGOCIACIONES DE ÁREAS HIDROCARBURIFERAS, EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY 2615, PREVÉN QUE LAS PARTES CONVIENEN, DENTRO DEL CONCEPTO PAGO INICIAL COMPRENDIDO EN SU ARTICULO 3°, ITEM 3.1 ACAPITE C), QUE LAS EMPRESAS ABONARAN A LA PROVINCIA O POR ORDEN DE LA MISMA A LOS FIDEICOMISOS O FONDOS FIDUCIARIOS QUE ESTA CONSTITUYA, DETERMINADOS IMPORTES, CON DESTINO A FINANCIAR UN PROGRAMA DE DESARROLLO, LOS MENCIONADOS CONCEPTOS COMPRENDIDOS EN EL DENOMINADO PAGO INICIAL ALUDIDOS ANTERIORMENTE CONSTITUYEN APROX. UN 23% DEL TOTAL DE DICHO PAGO INICIAL, DESAGREGADO DEL SIGUIENTE MODO: HASTA UN 15% PARA MUNICIPIOS ALUDIDOS EN EL ARTICULO 5° DE LA LEY 2615 UN 0.9% PARA MUNICIPIOS NO INCLUIDOS EN EL ÍTEM ANTERIOR, UN 0.95% DESTINADOS A COMISIONES DE FOMENTO Y EL 6% REMANENTE A SER ASIGNADO. LAS PARTES CONSTITUYEN EL PRESENTE FIDEICOMISO, CON EL OBJETO DE ADMINISTRAR Y DE DESTINAR EL PATRIMONIO FIDEICOMITIDO, PARA SER APLICADO A LOS BENEFICIARIOS, SEGÚN LO DISPONGA EL MINISTERIO DE ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURA, EN SU CARÁCTER DE AUTORIDAD DE APLICACIÓN. EL PRESENTE FIDEICOMISO TIENE POR FINALIDAD GARANTIZAR LA AFECTACIÓN ESPECIFICA DE FONDOS PROVENIENTES DEL FIDUCIANTE Y DEMÁS APORTANTES A FAVOR DE LOS BENEFICIARIOS QUE DETERMINE EN CADA CASO LA AUTORIDAD DE APLICACIÓN, EN FUNCIÓN DE LOS OBJETIVOS ESTABLECIDOS EN EL DENOMINADO PROGRAMA PARA EL DESARROLLO Y LAS DIRECTIVAS DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURA, CON DESTINO PRIORITARIO AL SECTOR PRODUCCIÓN, SERVICIOS, INDUSTRIA Y TURISMO PROVINCIAL.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**23.873.438**
SERVICIOS NO PERSONALES	**23.873.438**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	3.000.000
OTROS SERVICIOS	15.000.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	5.000.000
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	873.438

LISTADO DE CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS

CÓDIGO		DENOMINACIÓN	UNIDAD RESPONSABLE	CRÉDITO
ACE	1	CONDUCCION SUPERIOR Y GESTION FINANCIERA	CONSEJO DE ADMINISTRACION FPSIYT.	23.873.438
		TOTAL		**23.873.438**

ACTIVIDAD CENTRAL 1

CONDUCCION SUPERIOR Y GESTION FINANCIERA

UNIDAD RESPONSABLE

CONSEJO DE ADMINISTRACION FPSIYT.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA CONTIENE TODO LO REFERIDO A LA CONDUCCIÓN SUPERIOR Y GESTIÓN CON LA FINALIDAD DE ADMINISTRAR EL FIDEICOMISO DE PRODUCCIÓN, SERVICIO, INDUSTRIA Y TURISMO, REPRESENTA LOS GASTOS QUE DEBE AFRONTAR EL FONDO PARA SU FUNCIONAMIENTO COMO POR EJEMPLO LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES PARA VISAR OBRAS, LA CONTRATACIÓN DE AUDITORES CONTABLES. TAMBIÉN REPRESENTA GASTOS E IMPUESTOS BANCARIOS, INCURRIDOS EN LA REALIZACIÓN DE LAS TRANSACCIONES BANCARIAS.

OBJETIVOS

GARANTIZAR UN CONTROL RIGUROSO Y CUMPLIR EL COMETIDO ESTABLECIDO EN EL DECRETO Nº 1330/09.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**23.873.438**
SERVICIOS NO PERSONALES	**23.873.438**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	3.000.000
OTROS SERVICIOS	15.000.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	5.000.000
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	873.438

PROYECTO DE PRESUPUESTO
CON PERSPECTIVA
DE GÉNERO Y DIVERSIDAD

2023

Categorías Programaticas por Organismos

FONDO FIDUCIARIO PROVINCIAL PARA LA VIVIENDA SOCIAL - LEY 2828

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
MINISTERIO DE ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURA

POLÍTICA PRESUPUESTARIA

MEDIANTE LA LEY 2828/12 SE CREÓ EL FONDO FIDUCIARIO PROVINCIAL PARA LA VIVIENDA SOCIAL,CON EL OBJETO DE ADMINISTRAR RECURSOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS DESTINADOS AL FINANCIAMIENTO, CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS Y OTRAS SOLUCIONES HABITACIONALES DE CARÁCTER SOCIAL, LAS CUALES PUEDEN INCLUIR INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS Y LOTEOS DE TERRENOS PARA PLANES DE VIVIENDA. DICHA LEY FUE CREADA CON EL OBJETO DE BRINDAR LA SOLUCION HABITACIONAL, A UN SECTOR DE LA SOCIEDAD, QUE NO TIENE ACCESO AL FINANCIAMIENTO PARA PODER LLEVAR A CABO SU VIVIENDA PROPIA.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**12.626.410**
SERVICIOS NO PERSONALES	**11.666.410**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	2.000.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	2.000.000
OTROS SERVICIOS	7.666.410
ACTIVOS FINANCIEROS	**960.000**
INCREMENTO DE DISPONIBILIDADES	960.000

LISTADO DE CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS

CÓDIGO		DENOMINACIÓN	UNIDAD RESPONSABLE	CRÉDITO
ACE	1	CONDUCCIÓN SUPERIOR Y GESTION FINANCIERA	CONSEJO DE ADMINISTRACION FFPVS.	11.666.410
NAP	90	FONDO FIDUCIARIO PROVINCIAL PARA VIVIENDA SOCIAL - FUTURAS APLICACIONES	CONSEJO DE ADMINISTRACION FFPVS.	960.000
		TOTAL		**12.626.410**

ACTIVIDAD CENTRAL 1

CONDUCCIÓN SUPERIOR Y GESTION FINANCIERA

UNIDAD RESPONSABLE

CONSEJO DE ADMINISTRACION FFPVS.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROGRAMA CONTIENE TODO LO REFERIDO A LA CONDUCCIÓN SUPERIOR Y GESTIÓN CON LA FINALIDAD DE ADMINISTRAR EL FONDO FIDUCIARIO PROVINCIAL PARA LA VIVIENDA SOCIAL, REPRESENTA LOS GASTOS QUE DEBE AFRONTAR EL FONDO PARA SU FUNCIONAMIENTO COMO POR EJEMPLO, LA CONTRATACIÓN DE AUDITORES CONTABLES, TAMBIÉN REPRESENTA GASTOS E IMPUESTOS BANCARIOS, NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS TRANSACCIONES BANCARIAS.

OBJETIVOS

GARANTIZAR UN CONTROL RIGUROSO Y CUMPLIR EL COMETIDO ESTABLECIDO EN LA LEY 2828/12.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**11.666.410**
SERVICIOS NO PERSONALES	**11.666.410**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	2.000.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	2.000.000
OTROS SERVICIOS	7.666.410

NO APLICABLE A PROGRAMA 90

FONDO FIDUCIARIO PROVINCIAL PARA VIVIENDA SOCIAL - FUTURAS APLICACIONES

UNIDAD RESPONSABLE
CONSEJO DE ADMINISTRACION FFPVS.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA PRESENTA CATEGORÍA COMPRENDE DISPONIBILIDADES QUE A PRIORI NO HAN SIDO ASIGNADAS AL GASTO. DICHAS DISPONIBILIDADES SERÁN ATRIBUIDAS DE ACUERDO A LAS NECESIDADES QUE OPORTUNAMENTE SE PLANTEEN.

OBJETIVOS

CONTAR CON FONDOS PARA LA ATENCIÓN DE EROGACIONES NO PREVISTAS PREVIAMENTE.

FONDO FIDUCIARIO PROVINCIAL PARA LA VIVIENDA SOCIAL - LEY 2828
NAP 90 - FONDO FIDUCIARIO PROVINCIAL PARA VIVIENDA SOCIAL - FUTURAS APLICACIONES

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**960.000**
ACTIVOS FINANCIEROS	**960.000**
INCREMENTO DE DISPONIBILIDADES	960.000

PROYECTO DE PRESUPUESTO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO Y DIVERSIDAD

2023

Categorías Programaticas por Organismos

FONDO DE ESTABILIZACION Y DESARROLLO DEL NEUQUEN - LEY 3269

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
MINISTERIO DE ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURA

FONDO DE ESTABILIZACION Y DESARROLLO DEL NEUQUEN - LEY 3269

POLÍTICA PRESUPUESTARIA

MEDIANTE EL DICTADO DE LA LEY 3269 EL PODER LEGISLATIVO PROVINCIAL CREÓ EL FONDO DE ESTABILIZACIÓN Y DESARROLLO DEL NEUQUÉN (FEDEN) COMO UNA HERRAMIENTA DE POLÍTICA FISCAL Y DE PROMOCIÓN DEL DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA PROVINCIA, BAJO LA FORMA JURÍDICA DE UN FIDEICOMISO, EL FEDEN SE ENCUENTRA CONSTITUIDO POR DOS SUBFONDOS: EL SUBFONDO ANTICÍCLICO, EL CUAL TIENE POR OBJETO AMORTIGUAR CAÍDAS EN LOS INGRESOS CORRIENTES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL Y ASISTIRLA EN SITUACIONES DE DESASTRE Y EMERGENCIA SANITARIA (ENDEMIAS O PANDEMIAS) PREVIAMENTE DECLARADAS COMO TAL POR LA HONORABLE LEGISLATURA PROVINCIAL; Y POR EL SUBFONDO DE DESARROLLO; QUE TIENE LA FINALIDAD DE FOMENTAR LA DIVERSIFICACIÓN DE LA MATRIZ PRODUCTIVA, DESTINANDO FONDOS A INVERSIONES DE CAPITAL ESTRATÉGICAS VINCULADAS AL DESARROLLO LOGÍSTICO, LA CONECTIVIDAD, LA CIENCIA, TECNOLOGÍA, LA INNOVACIÓN, LA ECONOMÍA CREATIVA Y DEL CONOCIMIENTO, EL SECTOR TURÍSTICO, LAS ENERGÍAS LIMPIAS, LA PRODUCCIÓN PRIMARIA Y SU CADENA DE VALOR.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**19.346.093.836**
ACTIVOS FINANCIEROS	**19.346.093.836**
INCREMENTO DE DISPONIBILIDADES	19.346.093.836

LISTADO DE CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS

CÓDIGO		DENOMINACIÓN	UNIDAD RESPONSABLE	CRÉDITO
NAP	90	SUBFONDO ANTICICLICO - FUTURAS APLICACIONES	CONSEJO DE ADMINISTRACION F.E.D.	19.346.093.836
		TOTAL		**19.346.093.836**

NO APLICABLE A PROGRAMA 90

SUBFONDO ANTICICLICO - FUTURAS APLICACIONES

UNIDAD RESPONSABLE

CONSEJO DE ADMINISTRACION F.E.D.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA PRESENTA CATEGORÍA COMPRENDE DISPONIBILIDADES QUE A PRIORI NO HAN SIDO ASIGNADAS AL GASTO. DICHAS DISPONIBILIDADES SERÁN ATRIBUIDAS DE ACUERDO A LAS NECESIDADES QUE OPORTUNAMENTE SE PLANTEEN, COMO CUANDO SE PRESENTEN, CAÍDAS EN LOS INGRESOS CORRIENTES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL Y SE DEBA ASISITIR EN SITUACIONES DE DESASTRE Y EMERGENCIA SANITARIA (ENDEMIAS O PANDEMIAS) PREVIAMENTE DECLARADAS COMO TAL POR LA HONORABLE LEGISLATURA PROVINCIAL.

OBJETIVOS

CONTAR CON FONDOS PARA LA ATENCIÓN DE EROGACIONES NO PREVISTAS PREVIAMENTE.

FONDO DE ESTABILIZACION Y DESARROLLO DEL NEUQUEN - LEY 3269
NAP 90 - SUBFONDO ANTICICLICO - FUTURAS APLICACIONES

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**19.346.093.836**
ACTIVOS FINANCIEROS	**19.346.093.836**
INCREMENTO DE DISPONIBILIDADES	19.346.093.836

PROYECTO DE PRESUPUESTO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO Y DIVERSIDAD

2023

Categorías Programaticas por Organismos

CENTRO PYME-ADENEU

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
MINISTERIO DE ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURA

POLÍTICA PRESUPUESTARIA

EL CENTRO PYME-ADENEU TIENE POR OBJETIVO LA GENERACIÓN DE CONDICIONES DE INSTRUMENTOS PARA LA CREACIÓN Y FORTALECIMIENTO COMPETITIVO DE MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS INDUSTRIALES, AGROPECUARIAS, MINERAS, COMERCIALES, DE SERVICIOS Y, EN GENERAL, TODAS LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS QUE SE REALICEN EN LA JURISDICCIÓN DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.

BUSCA LOGRAR ESTE FIN MEDIANTE LA PRESENTACIÓN DE SERVICIOS INDIVIDUALES Y/O COLECTIVOS DE DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN PRODUCTIVA, TECNOLÓGICA Y COMERCIAL, CAPACITACIÓN EMPRESARIA Y ASESORAMIENTO TÉCNICO, FINANCIERO Y COMERCIAL, Y EN GENERAL, ACOMPAÑANDO A LOS EMPRENDEDORES, PRODUCTORES Y EMPRESARIOS DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN EN SU ACTIVIDAD EMPRESARIA.

IDENTIFICAR NECESIDADES DE LOS EMPRENDEDORES Y PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN CON EL PROPÓSITO DE OFRECERLES SERVICIOS Y SOLUCIONES INNOVADORAS QUE MEJOREN SU COMPETITIVIDAD Y PROMUEVA LA SUSTENTABILIDAD DE LA TRAMA EMPRESARIA LOCAL.

SER UNA ORGANIZACIÓN FLEXIBLE QUE PERMITA UNA ADAPTACIÓN RÁPIDA A CAMBIOS PARA DAR RESPUESTA A NUEVAS DEMANDAS DE LOS SECTORES, TANTO PÚBLICO COMO PRIVADO, EN FORMA INDIVIDUAL COMO TAMBIÉN A TRAVÉS DE LA ARTICULACIÓN CON OTROS ORGANISMOS.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**922.212.284**
GASTO EN PERSONAL	**472.280.036**
PERSONAL POR LEY DE CONTRATO DE TRABAJO 20.744 Y SUS MODIFICATORIAS	470.617.172
CONTRATOS DE LOCACION DE SERVICIOS, CON PRESTACION A TITULO PERSONAL DE PAGO MENSUAL	1.662.864
BIENES DE CONSUMO	**27.792.909**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	2.326.462
TEXTILES Y VESTUARIO	2.960.154
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	2.136.845
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	1.201.394
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	5.273.172
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	117.489
PRODUCTOS METALICOS	599.215
OTROS BIENES DE CONSUMO	13.110.689
PRODUCTOS DE LA MINERIA, PETROLEO Y SUS DERIVADOS	67.489
SERVICIOS NO PERSONALES	**91.485.902**
OTROS SERVICIOS	891.484
ALQUILERES Y DERECHOS	14.825.713
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	8.423.796
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	43.276.339
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	4.631.440
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	402.466
PASAJES Y VIATICOS	10.401.501
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	1.107.466
SERVICIOS BASICOS	7.525.697
BIENES DE USO	**8.307.541**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	8.307.541
TRANSFERENCIAS	**249.683.973**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	215.918.721
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO NACIONAL PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	6.722.775
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO PROVINCIAL PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	21.570.711
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO MUNICIPAL PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	5.471.766
ACTIVOS FINANCIEROS	**72.661.923**
CONCESION DE PRESTAMOS A LARGO PLAZO	56.830.865
CONCESION DE PRESTAMOS A CORTO PLAZO	15.831.058

LISTADO DE CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS

CÓDIGO		DENOMINACIÓN	UNIDAD RESPONSABLE	CRÉDITO
ACE	1	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	CENTRO PYME ADENEU	509.288.172
PRG	31	DESARROLLO DE PROGRAMAS PYMES	CENTRO PYME ADENEU	21.038.342
PRG	33	ALIMENTOS CON VALOR AGREGADO	Centro PyME ADENEU	5.518.928
PRG	34	PROGRAMA DESAFIO EMPRENDEDOR Y EMPRENDEDORA - SHELL	CENTRO PYME ADENEU	202.638
PRG	36	PROGRAMA VITIVINÍCOLA	CENTRO PYME ADENEU	1.748.109
PRG	37	PROYECTO CORPORACIÓN MINERA DEL NEUQUEN	CENTRO PYME ADENEU	117.369
PRG	42	PLAN INTEGRAL DE ASISTENCIA - PAE	CENTRO PYME ADENEU	243.000
PRG	43	PROGRAMA PLAN 10 MIL	CENTRO PYME ADENEU	2.000.000
PRG	44	APOYO A LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA	CENTRO PYME ADENEU	15.317.256
PRG	46	ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LOS BOSQUES NATIVOS	CENTRO PYME ADENEU	51.914.294
PRG	56	PROGRAMA DE ASISTENCIA FINANCIERA FRUTÍCOLA-FONDAGRO	CENTRO PYME-ADENEU	8.000.000
PRG	61	PREFINANCIAMIENTO Y ASISTENCIA FINANCIERA	CENTRO PYME ADENEU	88.206.524
PRG	64	PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE LA SANIDAD Y CALIDAD FRUTIHORTÍCOLA	CENTRO PYME ADENE	165.470.130
PRG	67	DESARROLLO DE CULTIVOS HIDROPÓNICOS DE FRUTILLA	UNIDAD DE DESARROLLO DE PROGRAMAS	15.975.986
PRG	70	ADHESIÓN A LOS PRINCIPIOS DE EMPODERAMIENTO ECONÓMICO DE LA MUJER	CENTRO PYME ADENEU	2.000.000
PRG	71	ENERGIA Y MINERIA	CENTRO PYME ADENEU	28.781.536
PRG	72	ECONOMIA DEL CONOCIMIENTO	CENTRO PYME ADENEU	6.390.000
		TOTAL		**922.212.284**

ACTIVIDAD CENTRAL 1

GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

UNIDAD RESPONSABLE
CENTRO PYME ADENEU

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA LEY PROVINCIAL 2246 ESTABLECE QUE EL CENTRO PYME TIENE POR MISIÓN EL FORTALECIMIENTO Y REGENERACIÓN DE LA TOTALIDAD DEL TEJIDO EMPRESARIAL PYME, INCLUYENDO EN EL MISMO A LAS EMPRESAS EN FUNCIONAMIENTO EN TODOS LOS SECTORES ECONÓMICOS EXISTENTES EN LA JURISDICCIÓN DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, ASÍ COMO TAMBIÉN A LOS EMPRENDEDORES Y EMPRENDEDORAS QUE DESEAN PONER EN MARCHA UNA EMPRESA Y CONTAR CON EL APOYO ESPECIALIZADO PARA CONCRETARLA.

OBJETIVOS

• ASISTIR Y ASESORAR TÉCNICAMENTE PARA EL LOGRO DE ESTRATEGIAS, FORMAS, ESTRUCTURAS Y DIMENSIONES ORGANIZACIONALES APTAS PARA GENERAR UN ADECUADO FUNCIONAMIENTO EMPRESARIO EN PROCURA DE AVANCES PERMANENTES EN LA COMPETITIVIDAD.
• APOYAR LA MODERNIZACIÓN Y RECONVERSIÓN DE LOS RECURSOS UTILIZADOS POR LAS EMPRESAS EN UN CONTEXTO DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO.
• ASISTIR TÉCNICAMENTE EN EL ANÁLISIS, EVALUACIÓN Y FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN Y PLANES DE NEGOCIO.
• APOYAR Y PROMOVER LA ADOPCIÓN -POR PARTE DE LAS EMPRESAS NEUQUINAS DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA, LA INDUSTRIA, EL COMERCIO Y LOS SERVICIOS- DE ESTÁNDARES Y NORMAS INTERNACIONALES DE CALIDAD, SANIDAD Y DE PROCEDENCIA, QUE SUPONGAN AGREGAR VALOR A LOS PRODUCTOS MEDIANTE LA VINCULACIÓN COMERCIAL ENTRE LOS MISMOS Y SUS LUGARES DE ORIGEN.
• PROMOVER LA ASOCIATIVIDAD DE LAS MIPYME PARA FACILITAR SU VIABILIDAD ECONÓMICA Y MEJORAR SU EFICIENCIA Y COMPETITIVIDAD, MEDIANTE EL FORTALECIMIENTO DE LAS ECONOMÍAS DE ESCALA, DE LAS CADENAS DE VALOR Y EL APOYO AL DESARROLLO DE CLUSTERS REGIONALES AGROPECUARIOS, INDUSTRIALES, COMERCIALES Y DE SERVICIOS.
• DISEÑAR E IMPLEMENTAR PLANES Y PROGRAMAS DE FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS, CAPACITACIÓN Y REENTRENAMIENTO EN LOS DISTINTOS NIVELES DE LA ORGANIZACIÓN, DESTINADOS A COLECTIVOS DE EMPRESAS NEUQUINAS DE TODOS LOS SECTORES ECONÓMICOS.
• PROMOVER INVERSIONES DEL SECTOR PRIVADO EN LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, EN EL MARCO DE LAS COMPETENCIAS CONFERIDAS POR LA NORMATIVA PROVINCIAL EN MATERIA DE FOMENTO DE INVERSIONES Y DESARROLLO, PONIENDO ESPECIAL ÉNFASIS EN LA CREACIÓN DE EMPLEO PRODUCTIVO Y VALOR AGREGADO A LA PRODUCCIÓN Y LOS SERVICIOS, Y LA MEJORA DE LA PRODUCTIVIDAD.
• PLANIFICAR EL DESARROLLO DE LOS PARQUES INDUSTRIALES PROVINCIALES.
• GESTIONAR LAS RELACIONES INSTITUCIONALES CON LOS ORGANISMOS DEL GOBIERNO NACIONAL COMPETENTES EN MATERIA DE ASISTENCIA FINANCIERA, TÉCNICA, DE INVESTIGACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO REGIONAL Y EMPRESARIAL, Y ACTUAR COMO CONTRAPARTE PROVINCIAL EN LO RELATIVO A LA IMPLEMENTACIÓN EN LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN DE LA RED FEDERAL DE AGENCIAS DE DESARROLLO PRODUCTIVO, ESTABLECIDA POR LEY NACIONAL 25.300 (FOMENTO MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA), O CUALQUIER OTRO ESQUEMA DE ORGANIZACIÓN NACIONAL QUE TENGA SIMILARES OBJETIVOS.
• PROMOCIONAR EXPORTACIONES MEDIANTE MISIONES COMERCIALES; ORGANIZAR LA PARTICIPACIÓN DE EMPRESARIOS Y EMPRESARIAS LOCALES EN FERIAS Y EXPOSICIONES EN LA PROVINCIA, EL PAÍS Y EN EL EXTERIOR, EN COORDINACIÓN CON LOS ORGANISMOS NACIONALES Y/O PROVINCIALES COMPETENTES EN LA MATERIA.
• REALIZAR ESTUDIOS DE MERCADO.
• IMPLEMENTAR ACCIONES DESTINADAS A LA CREACIÓN Y RADICACIÓN DE EMPRESAS EN LA PROVINCIA.
• PROMOCIONAR EL CAMBIO TECNOLÓGICO PARA MEJORAR LA COMPETITIVIDAD DE LA EMPRESA NEUQUINA Y FOMENTAR UN DESARROLLO SUSTENTABLE.
• ALENTAR Y ACOMPAÑAR EL DESARROLLO Y ASENTAMIENTO DE PARQUES Y POLOS TECNOLÓGICOS.
• MEJORAR E INCREMENTAR LA OFERTA DE RECURSOS HUMANOS CALIFICADOS VINCULÁNDOLA CON LA

OBJETIVOS

DEMANDA EMPRESARIAL, TENDIENDO ESPECIALMENTE A LA INTEGRACIÓN DE LOS JÓVENES AL PROCESO ECONÓMICO Y MEJORANDO LA PRODUCTIVIDAD SOCIAL DE LA ECONOMÍA.

• GESTIONAR MECANISMOS QUE POSIBILITEN INCREMENTAR EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR PRIVADO CON NIVELES DE TASAS COMPETITIVAS, PLAZOS Y CONDICIONES ADECUADAS.

• DESARROLLAR, PONER EN MARCHA Y GESTIONAR BASES DE DATOS QUE CONTENGAN TODA LA INFORMACIÓN DISPONIBLE DEL POTENCIAL PRODUCTIVO Y DE OFERTA DE BIENES, SERVICIOS E INSTRUMENTOS DE APOYO DE LA PROVINCIA, O QUE SUMINISTREN INFORMACIÓN DE INTERÉS PARA QUE EL CENTRO PYME-ADENEU PUEDA CUMPLIR LAS FUNCIONES INDIVIDUALIZADAS EN LOS PUNTOS PRECEDENTES, Y AQUELLAS QUE LE ATRIBUYA ESPECÍFICAMENTE LA NORMATIVA PROVINCIAL EN MATERIA DE FOMENTO DE INVERSIONES Y DESARROLLO.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**509.288.172**
GASTO EN PERSONAL	**470.617.172**
PERSONAL POR LEY DE CONTRATO DE TRABAJO 20.744 Y SUS MODIFICATORIAS	470.617.172
BIENES DE CONSUMO	**5.940.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	1.060.000
TEXTILES Y VESTUARIO	1.300.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	880.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	50.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	750.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	50.000
PRODUCTOS METALICOS	150.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	1.700.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**30.231.000**
OTROS SERVICIOS	500.000
ALQUILERES Y DERECHOS	11.381.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	3.500.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	4.300.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	2.300.000
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	200.000
PASAJES Y VIATICOS	800.000
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	150.000
SERVICIOS BASICOS	7.100.000
BIENES DE USO	**2.500.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	2.500.000

PROGRAMA 31

DESARROLLO DE PROGRAMAS PYMES

UNIDAD RESPONSABLE
CENTRO PYME ADENEU

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EN EL MARCO DE LA LEY DE CREACIÓN 2246 EL CENTRO PYME ADENEU CUENTA CON PLENA CAPACIDAD JURÍDICA PARA REALIZAR ACTOS, CONTRATOS, Y OPERACIONES RELACIONADOS DIRECTA O INDIRECTAMENTE CON DIVERSAS FUNCIONES:

A)ASISTENCIA TÉCNICA Y ASESORAMIENTO PARA LA CONSTITUCIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE EMPRESAS, TENDIENTES A LOGRAR NIVELES ADECUADOS DE COMPETITIVIDAD.

B)APOYO PARA LA MODERNIZACIÓN Y RECONVERSIÓN DE EQUIPOS E INSTALACIONES, ORGANIZACIÓN Y ESTRATEGIA EMPRESARIALES.

C)ASISTENCIA TÉCNICA EN EL ANÁLISIS, EVALUACIÓN Y FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN.

D) APOYO Y ESTÍMULO A LA ADOPCIÓN, POR PARTE DE LA EMPRESA NEUQUINA, DE PATRONES DE CALIDAD DE NIVEL INTERNACIONAL.

E) PROMOCIÓN DE LA CAPACIDAD DE ASOCIACIÓN DE LAS PYME PARA FACILITAR SU VIABILIDAD ECONÓMICA Y MEJORAR SU EFICIENCIA Y COMPETITIVIDAD.

F)PROGRAMAS DE FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS, CAPACITACIÓN Y REENTRENAMIENTO EN LOS DISTINTOS NIVELES DE LA DIRECCIÓN DE LA EMPRESA Y DE SU PERSONAL.

G) PROMOCIÓN DE INVERSIONES DEL SECTOR PRIVADO EN LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, PONIENDO ESPECIAL ÉNFASIS EN LA CREACIÓN DE EMPLEO PRODUCTIVO.

H) PROMOCIÓN DEL INTERCAMBIO, COMPLEMENTACIÓN Y ASOCIACIÓN DE EMPRESAS DE LA PROVINCIA CON OTRAS DEL EXTRANJERO, EN ESPECIAL DEL MERCOSUR Y CHILE.

I) PROMOCIÓN DE EXPORTACIONES MEDIANTE MISIONES COMERCIALES; ORGANIZACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DE EMPRESARIOS Y EMPRESARIAS LOCALES EN FERIAS Y EXPOSICIONES EN EL PAÍS Y EN EL EXTERIOR.

J) REALIZACIÓN DE ESTUDIOS DE MERCADO.

K) ATRAER RECURSOS HUMANOS QUE DESEEN INSTALARSE EN LA PROVINCIA PARA CREAR EMPRESAS.

L) PROMOCIÓN DEL CAMBIO TECNOLÓGICO PARA ACENTUAR LA COMPETITIVIDAD DE LA EMPRESA NEUQUINA Y FOMENTAR UN DESARROLLO SUSTENTABLE.

EN ESTE SENTIDO EL CENTRO PYME ADENEU CUENTA CON DISTINTOS SECTORES QUE COLABORAN PARA CUMPLIR CON EL OBJETIVO GENERAL TRABAJANDO EN FORMA COORDINADA E INTEGRAL PARA COLABORAR CON EL DESARROLLO DEL ENTRAMADO PRODUCTIVO DE LA PROVINCIA.

OBJETIVOS

VALOR AGREGADO A LA PRODUCCIÓN PRIMARIA:

EL SECTOR VALOR AGREGADO A LA PRODUCCIÓN PRIMARIA ESTÁ CONFORMADO POR LOS SUBSECTORES DE VALOR AGREGADO Y APICULTURA. TRABAJAMOS BAJO LOS LINEAMIENTOS DEL PLAN QUINQUENAL 2019-2023, ASPIRANDO A LOGRAR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA, FOMENTANDO LA INNOVACIÓN Y LA DIVERSIFICACIÓN DE LA PRODUCCIÓN, AFIANZANDO LA PRODUCCIÓN SOSTENIBLE. SE TIENE COMO OBJETIVO ASISTIR AL SECTOR A TRAVÉS DE ASESORAMIENTO TÉCNICO, CAPACITACIONES, FINANCIAMIENTO PARA LOGRAR LA CONTINUIDAD Y FORTALECIMIENTO, COMO ASÍ TAMBIÉN A LOS PRODUCTORES/AS Y ELABORADORES/AS QUE LO INTEGRAN.

HONGOS:

IMPULSAR EL DESARROLLO DE LA PRODUCCIÓN DESDE LA TRASMISIÓN DEL CONOCIMIENTO E INFORMACIÓN QUE PERMITA LA SOLUCIÓN DE PROBLEMAS Y LA MEJORA CONTINUA

FORRAJES:

PROMOVER EL AUMENTO DE LA ACTIVIDAD FORRAJERA EN VALLES IRRIGADOS, FINANCIANDO AL MENOS 5 PROYECTOS ESPECÍFICOS DE LA ACTIVIDAD.

BRINDAR ASISTENCIA TÉCNICA AL MENOS A 5 PROYECTOS ESPECÍFICOS PARA EL CRECIMIENTO DE LA ACTIVIDAD FORRAJERA EN LOS VALLES IRRIGADOS.

OBJETIVOS

BRINDAR ASISTENCIA TÉCNICA AL MENOS A 4 PROYECTOS ESPECÍFICOS PARA EL CRECIMIENTO DE LA ACTIVIDAD FINANCIADOS CON FONDOS EXTERNOS.
FORTALECER EL ACCESO A LA TECNOLOGÍA EN MAQUINARIA Y EQUIPOS DE CENTRO PYME-ADENEU
REALIZAR AL MENOS 3 CAPACITACIONES INTERNAS, CURSOS Y/O JORNADAS TÉCNICAS DE FORMACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN PROFESIONAL.
REALIZAR AL MENOS 2 CAPACITACIONES Y/O JORNADAS TÉCNICAS DE FORMACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN PARA EL SECTOR PROMOVER LA SIEMBRA DEL CULTIVO DE MAÍZ CON FINES FORRAJEROS.
ACOMPAÑAR EN EL DESAROOLLO FORRAJERO A ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS Y/O PRIVADOS.
ANALIZAR LA FACTIBILIDAD DEL PELLETIZADO DE ALFALFA EN VALLES IRRIGADOS DE NEUQUÉN

PORCINO:
9 ACTUALIZACIÓN PORCINA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.
PARTICIPACIÓN EN EL EVENTO FERIA DE AVES Y CERDOS EN MARZO 2022 Y EN EL CONGRESO PORCINO EN AGOSTO 2022.
DESARROLLO PRODUCTIVO EN SAN PATRICIO DEL CHAÑAR (FORTALECER A 3 PRODUCTORES/AS PORCINOS CON INSTALACIONES Y MEJORAMIENTO GENÉTICO).
DESARROLLO PRODUCTIVO AÑELO (DESARROLLAR UN PROYECTO DE ENGORDE DE CAPONES, CON 12 PRODUCTORES/AS DE LA LOCALIDAD O CHACRAS CIRCUNDANTES).
DESARROLLO PRODUCTIVO EN RINCÓN DE LOS SAUCES (FORMULAR Y DESARROLLAR UN PROYECTO DE ENGORDE DE CAPONES PARA 8 PRODUCTORES Y PRODUCTORAS PORCINOS DE LA LOCALIDAD).
MANTENER ACTUALIZADO Y VINCULADO EL SECTOR PORCINO MEDIANTE ASISTENCIA TÉCNICAS (AL MENOS 50).

AVÍCOLA:
ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO EN EL DESARROLLO AVÍCOLA DE PASO AGUERRE (PLANTA DE ALIMENTO BALANCEADO Y SALA DE FAENA) (10 ASISTENCIAS TÉCNICAS).
DICTAR AL MENOS 2 CAPACITACIONES PRESENCIALES PARA TRASMITIR CONOCIMIENTOS NECESARIOS PARA LA PRODUCCIÓN AVÍCOLA.
ASISTENCIA TÉCNICA EN LA PUESTA DE FUNCIONAMIENTO DE SILO EN LA PICADA 9 DE SAN PATRICIO DEL CHAÑAR, ASOCIACIÓN EL ARCA (8 ASISTENCIAS TÉCNICAS).
MANTENER ACTUALIZADO Y VINCULADO EL SECTOR AVÍCOLA MEDIANTE ASISTENCIA TÉCNICAS (AL MENOS 20).
ASISTENCIA FINANCIERA EN ADQUISICIÓN DE CAPITAL DE TRABAJO (AL MENOS 2 EMPRENDIMIENTOS).

GANADERO:
TIENE COMO OBJETIVO AVANZAR EN LA EFICIENCIA DE CADA ESLABÓN DE LA CADENA DE GANADOS Y CARNES, DESDE LA PRODUCCIÓN DE FORRAJE HASTA LA COMERCIALIZACIÓN DE CARNE ENVASADA AL VACÍO. EL SECTOR AL QUE SE DIRIGE ES EL GANADERO/A BOVINO APUNTANDO AL PERFIL MEDIANO EN TODAS SUS VARIANTES FORMALIZADO FRENTE A AFIP. LOS PRINCIPALES PROBLEMAS DETECTADOS SON: FALTA DE ASISTENCIA TÉCNICA / SOBRECARGA ANIMAL EN PASTIZALES NATURALES/ BAJA INCORPORACIÓN DE TECNOLOGÍAS APROPIADAS DISPONIBLES/ DEFICIENCIAS EN EL MANEJO DEL RODEO/BAJA EFICIENCIA EN EL USO DE LAS ÁREAS DE MÁXIMA PRODUCTIVIDAD/ BAJA EFICIENCIA EN EL USO DEL AGUA/ INDICES PRODUCTIVOS MEDIOCRES /ESTANCAMIENTO EN EL PRINCIPIO DE LA CADENA CÁRNICA.

VITIVINÍCOLA:
ASISTIR AL SECTOR A TRAVES DE ASESORAMIENTO TÉCNICO, CAPACITACIONES, FINANCIAMIENTO PARA LOGRAR LA CONTINUIDAD Y FORTALECIMIENTO, COMO ASÍ TAMBIÉN A LOS PRODUCTORES/AS Y ELABORADORES/AS QUE LO INTEGRAN.

HORTÍCOLA:
LAS ALTERNATIVAS PRODUCTIVAS DE NUESTRA PROVINCIA DEBEN SER UTILIZADAS COMO EJE IMPORTANTE DEL DESARROLLO AGRÍCOLA. LA IMPORTANCIA DE LA PRODUCCIÓN HORTÍCOLA ESTÁ DEMOSTRADA POR EL CRECIMIENTO DE LA SUPERFICIE DEDICADA A LOS DISTINTOS CULTIVOS DE GRAN CONSUMO ZONAL Y SU VINCULACIÓN A LA SUSTITUCIÓN CRECIENTE AL INGRESO DE HORTALIZAS DE OTRAS ZONAS DEL PAÍS. EN ESTE CONCEPTO EL OBJETIVO DEL PROGRAMA HORTICOLA, EN CONSONANCIA CON LA COMERCIALIZACIÓN Y EL DESARROLLO DE BUENAS PRACTICAS AGRICOLAS ES EL DE:

OBJETIVOS

* FOMENTAR EL DESARROLLO DE LA PRODUCCIÓN HORTICOLA
* BRINDAR CAPACITACIÓN EN LOS TEMAS RELACIONADOS CON INNOVACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE NUEVAS TECNOLOGIAS. PROVINCIAL
* ASESORAMIENTO PREDIAL A LOS PRODUCTORES Y PRODUCTORAS LIGADOS A LA PLAYA LIBRE DEL MERCADO CONCENTRADOR
* ASESORAMIENTO EN IMPLEMENTACIÓN DE FINANCIAMIENTO PARA PROCESOS PRODUCTIVOS.

FRUTOS SECOS:
SECTOR DE FRUTOS SECOS ACTUALMENTE SE ENCUENTRA EN DESARROLLO Y CRECIMIENTO, 320 HAS NOGALES, 95 HAS DE DE ALMENDRAS, LA SUPERFICIE VIENE CRECIENDO CONTINUAMENTE DE LA MANO DEL ASESORAMIENTO Y CRÉDITOS ESPECÍFICOS PARA EL SECTOR, DESDE EL COMIENZO DEL PROGRAMA DE FRUTOS SECOS (2014) LA SUPERFICIE DE ALMENDRAS SE CUATRIPLICÓ, Y LA DE NOGALES CRECÍO UN 5%. EL VOLUMEN PRODUCIDO AUMENTO EN CALIDAD Y CANTIDAD, LLEGANDO A DUPLICARSE EL MISMO, EN CONSECUENCIA, EL SECTOR DEMANDA ASISTENCIA COMERCIAL Y ASESORAMIENTO TÉCNICO EN GENERAL.

FRUTAS FINAS:
LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA CONSISTEN EN BRINDAR ASISTENCIA TÉCNICA PROFESIONAL, FINANCIERA, DE GESTIÓN Y DESARROLLAR ACCIONES DE CAPACITACIÓN, PROMOCIÓN E INFORMACIÓN, DIRIGIDAS A PRODUCTORES Y PRODUCTORAS QUE INTEGRAN ESTA CADENA PRODUCTIVA, ABORDANDO LAS DIVERSAS INSTANCIAS QUE VAN DESDE LA PRODUCCIÓN PRIMARIA, HASTA SU TRANSFORMACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN, PROMOVIENDO UN DESARROLLO PREDIAL INTEGRADO, DE MODO TAL DE IMPULSAR LA COMPETITIVIDAD DEL SECTOR.
GESTIÓN DE FONDOS EXTERNOS:
COORDINACIÓN DE LOS ESFUERZOS PARA ASEGURAR Y ACOMPAÑAR LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS EN TIEMPO Y FORMA.

NQN IDEA:
FORTALECER EL DESARROLLO DE EMPRENDIMIENTOS LOCALES A TRAVÉS DE ASISTENCIA TÉCNICA PERSONALIZADA EN LAS TEMÁTICAS CRÍTICAS PARA UN CRECIMIENTO SOSTENIDO.

DESARROLLO EMPRESARIO:
ASISTIR A 20 EMPRESAS, EN LA IMPLEMENTACIÓN DE GESTIÓN DE CALIDAD, BUENAS PRÁCTICAS COMERCIALES Y MEJORA DE LA PRODUCTIVIDAD.
IMPLEMENTAR UN PLAN DE ASISTENCIA INTEGRAL PARA PROYECTOS DE MEJORA EN CALIDAD, ESTRATEGIA COMERCIAL, COSTOS, EFICIENCIA PRODUCTIVA, ETC EN FUNCIÓN DE UN DIAGNÓSTICO REALIZADO EXTERNAMENTE PARA 15 PYMES DE LA CVH.
GESTIONAR LA SUSTENTABILIDAD EN 21 EMPRESAS A TRAVÉS DE UN PROCESO DE MEJORA CONTINUA; QUE PROMUEVA LA MEJORA DE LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD.
CAPACITAR E IMPLEMENTAR LAS PRINCIPALES HERRAMIENTAS DE LA FILOSOFÍA" LEAN" PARA MEJORAR LA PRODUCTIVIDAD Y CALIDAD DE LOS PROCESOS EN 15 COMERCIOS MINORISTAS DE NEUQUÉN.
ORGANIZAR AL MENOS 1 EVENTO REGIONAL RELACIONADO CON LA MEJORA CONTINUA.

COMERCIALIZACIÓN:
PROMOVER LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL EN EL ENTRAMADO PYME LOCAL
LOGRAR LA INCORPORACIÓN DE EMPRESAS/PYMES Y EMPRENDIMIENTOS LOCALES A LA TIENDA OFICIAL DE MERCADO LIBRE.
FINANCIAMIENTO:
CONTRIBUIR A LA MEJORA DE COMPETITIVIDAD DEL ENTRAMADO EMPRESARIAL LOCAL, A TRAVÉS DE POTENCIAR LAS POSIBILIDADES DE ACCESO AL FINANCIAMIENTO, A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN Y VINCULACIÓN DE PYMES NEUQUINAS CON ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS, SGRS Y MERCADO DE CAPITALES. ASIMISMO A TRAVÉS DEL DISEÑO E INSTRUMENTACIÓN DE HERRAMIENTAS SECTORIALES QUE APUNTALEN ESTE OBJETIVO (FONDOS DE GARANTÍAS, POLÍICAS FISCALES).

ENERGÍA Y MINTERÍA:
GENERAL EL MAYOR DERRAME POSIBLE DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA EN EL ECOSISTEMA LOCAL PYME A TRAVÉS DE LA INSTRUMENTACIÓN DE LOS SIGUIENTES EJES ESTRATÉGICOS;
PROMOVER UNA CULTURA DE EXCELENCIA OPERACIONAL EN LA CADENA DE VALOR;

OBJETIVOS

PROMOVER E IMPLANTAR PROGRAMAS DE DESARROLLO DE PROVEEDORES;
FOMENTAR Y FORTALECER PROYECTOS ASOCIATIVOS;
PROMOVER LA INCORPORACIÓN DE PROCESOS DE I+D+I EN LA CADENA DE VALOR ENERGÉTICA;
ADMINISTRAR INFORMACIÓN SECTORIAL;
ORGANIZAR Y PROMOCIONAR EVENTOS Y FERIAS RELACIONADAS A LA INDUSTRIA;
IMPLANTAR Y MEJORAR LA LEY 3032. REGIMEN DE PREFERENCIA EN LA ADQUISICIÓN DE B/S DE ORIGEN NEUQUINO.

INFOTECNOLOGÍA:
MANTENIMIENTO DE SERVICIOS INFORMÁTICOS.
GESTIONAR LA LINEA DE FINANCIAMIENTO PARA EMPRESAS INFOTECNOLÓGICAS.
REALIZAR UN ESTUDIO DEL SECTOR TIC NEUQUINO.
AVANZAR EN LA GESTIÓN DIGITAL DE LA PLATAFORMA DE ENERGÍA Y MINERÍA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CAPACITACION TECNICA SOBRE MEJORAMIENTO DE CALIDAD DE PRODUCTOS	EMPRESA ASISTIDA	30
FORMULACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO EJECUTADO	1
HECTARIAS INTERVENIDAS	HECTAREA TRATADA	100
MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS E INSTALACIONES	EDIFICIO MANTENIDO	1
REALIZACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA	ASISTENCIA REALIZADA	730
REALIZACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA A EMPRENDEDORES	EMPRENDEDOR ASISTIDO	70
REALIZACION DE CURSOS DE CAPACITACION	CURSO DICTADO	83

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**21.038.342**
GASTO EN PERSONAL	**1.662.864**
CONTRATOS DE LOCACION DE SERVICIOS, CON PRESTACION A TITULO PERSONAL DE PAGO MENSUAL	1.662.864
BIENES DE CONSUMO	**5.551.175**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	820.000
TEXTILES Y VESTUARIO	300.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	800.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	2.200.000
PRODUCTOS METALICOS	231.175
OTROS BIENES DE CONSUMO	900.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	300.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**12.922.966**
ALQUILERES Y DERECHOS	600.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	2.873.181
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	5.850.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1.750.000
PASAJES Y VIATICOS	940.000
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	700.000
OTROS SERVICIOS	209.785
BIENES DE USO	**901.337**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	901.337

PROGRAMA 33

ALIMENTOS CON VALOR AGREGADO

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

Centro PyME ADENEU

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

TRABAJAMOS BAJO LOS LINEAMIENTOS DEL PLAN QUINQUENAL 2019-2023, ASPIRANDO A LOGRAR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA, FOMENTANDO LA INNOVACIÓN Y LA DIVERSIFICACIÓN DE LA PRODUCCIÓN, AFIANZANDO LA PRODUCCIÓN SOSTENIBLE. TRABAJAMOS BAJO LOS LINEAMIENTOS DEL PLAN QUINQUENAL 2019-2023, ASPIRANDO A LOGRAR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA, FOMENTANDO LA INNOVACIÓN Y LA DIVERSIFICACIÓN DE LA PRODUCCIÓN, AFIANZANDO LA PRODUCCIÓN SOSTENIBLE.

BRINDAMOS HERRAMIENTAS A ELABORADORES DE ALIMENTOS CON VALOR AGREGADO A LA PRODUCCIÓN PRIMARIA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, QUE AYUDEN A MEJORAR LA PRODUCCIÓN, EN CUANTO A CALIDAD, CANTIDAD Y SANIDAD.

OFRECEMOS ASISTENCIA TÉCNICA PERSONALIZADA, ASISTENCIA PARA LA OBTENCIÓN DE HABILITACIONES BROMATOLÓGICAS DE ESTABLECIMIENTOS Y PRODUCTOS, CAPACITACIONES, INFORMACIÓN DE INTERÉS, VINCULACIÓN PARA PARTICIPAR EN FERIAS Y EVENTOS.

OBJETIVOS

ASISTIR AL SECTOR A TRAVES DE ASESORAMIENTO TÉCNICO, CAPACITACIONES, FINANCIAMIENTO PARA LOGRAR LA CONTINUIDAD Y FORTALECIMIENTO, COMO ASÍ TAMBIÉN A LOS PRODUCTORES/ELABORADORES QUE LO INTEGRAN.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
DESARROLLO Y PARTICIPACION EN FERIAS, EXPOSICIONES Y PRESENTACIONES	EVENTO REALIZADO	1
REALIZACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA	ASISTENCIA REALIZADA	45
REALIZACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA A EMPRENDEDORES	EMPRENDEDOR ASISTIDO	8
REALIZACION DE CURSOS DE CAPACITACION	CURSO DICTADO	4

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**5.518.928**
SERVICIOS NO PERSONALES	**150.000**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	150.000
ACTIVOS FINANCIEROS	**5.368.928**
CONCESION DE PRESTAMOS A CORTO PLAZO	5.368.928

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

EL PONDERADOR SE OBTIENE DE UN PROMEDIO ENTRE LAS SIGUIENTES 3 UNIDADES DE MEDIDAS.
-MUJERES CAPACITADAS
-ASISTENCIA FINANCIERA
-ASISTENCIA TÉCNICA

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 60,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
Laboral	Económica

PROGRAMA 34

PROGRAMA DESAFIO EMPRENDEDOR Y EMPRENDEDORA - SHELL

UNIDAD RESPONSABLE
CENTRO PYME ADENEU

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROGRAMA ESTÁ ABIERTO A TODA LA POBLACIÓN DE SAN PATRICIO DEL CHAÑAR Y COMUNIDADES ALEDAÑAS, Y LAS ACTIVIDADES PREVISTAS EN LA AGENDA INCLUYEN CAPACITACIONES Y ACTIVIDADES DIDÁCTICAS TRANSVERSALES PARA EMPRENDEDORES; JORNADAS DE DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA; FORMACIÓN PROFESIONAL AGROPECUARIA, PRINCIPALMENTE ELABORACIÓN DE SIDRA Y TALLER DE DESHIDRATADOS; FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL; ASISTENCIA TÉCNICA Y MICROCRÉDITOS.

OBJETIVOS

FORTALECER EL DESARROLLO DE EMPRENDIMIENTOS LOCALES A TRAVÉS DE ASISTENCIA TÉCNICA PERSONALIZADA.
ESTIMULAR LA TRANSFORMACIÓN DE EMPRENDIMIENTO EN EMPRESAS.
CONTRIBUIR AL DESARROLLO REGIONAL DE DIFERENTES SECTORES ECONÓMICOS.
LOGRAR QUE LOS EMPRENDEDORES Y EMPRENDEDORAS LOGREN UNA RED DE CONTRATO ESTRATÉGICA.
BRINDAR A LOS EMPRENDEDORES Y EMPRENDEDORAS HERRAMIENTAS ACTUALES PARA MEJORAR LA PERFORMANCE DE SUS ACTIVIDADES
MOTIVAR EL ESPÍRITU Y LAS CAPACIDADES EMPRENDERORAS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REALIZACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA A EMPRENDEDORES	EMPRENDEDOR ASISTIDO	50

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**202.638**
SERVICIOS NO PERSONALES	**202.638**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	202.638

PROGRAMA 36

PROGRAMA VITIVINÍCOLA

UNIDAD RESPONSABLE
CENTRO PYME ADENEU

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA PRODUCCIÓN DE UVAS Y ELABORACIÓN DE VINOS REPRESENTA UNA ALTERNATIVA DE DIVERSIFICACIÓN PARA EL PEQUEÑO PRODUCTOR Y PRODUCTORA AGROPECUARIA DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN. ACTUALMENTE, ESTA ACTIVIDAD PRESENTA DIFICULTADES EN LOS PROCESOS DE ELABORACIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y PROMOCIÓN DE SUS PRODUCTOS.
EN NEUQUÉN, LA ACTIVIDAD ESTÁ VINCULADA ÍNTIMAMENTE CON LA ECONOMÍA INFORMAL. SÓLO UN PEQUEÑO SECTOR DE LOS PRODUCTORES/AS HA AVANZADO PARA CONVERTIRSE EN PEQUEÑAS PLANTAS ELABORADORAS, ESTABLECIMIENTOS BODEGUEROS Y, EN ALGUNOS CASOS, MICROEMPRESAS DE PRODUCCIÓN O COMERCIALIZACIÓN ARTESANAL.
EN TÉRMINOS GENERALES, LOS EMPRENDIMIENTOS VITIVINÍCOLAS NO SE INSERTAN ADECUADAMENTE EN LAS ESTRUCTURAS PRODUCTIVAS Y DE ELABORACIÓN Y NO ESTÁN EN CONDICIONES DE GARANTIZAR UNA OFERTA ADECUADA Y PERMANENTE. OTROS FACTORES DE INFERIORIDAD COMPETITIVA QUE PRESENTA EL SECTOR SON: DEFICIENTE INTRODUCCIÓN DE NUEVAS TECNOLOGÍAS A CAMPO Y EN BODEGAS, ESCASO SEGUIMIENTO DE POS PRODUCCIÓN DEL PRODUCTO.
EL MERCADO DEL VINO REQUIERE DESARROLLAR UNA NUEVA DINÁMICA E IMPLEMENTAR ACCIONES QUE PERMITAN OPTIMIZAR LOS RECURSOS DISPONIBLES, AGREGAR VALOR AL PRODUCTO Y DESARROLLAR MARCAS QUE REPRESENTEN LA IDENTIDAD CULTURAL Y ALIMENTARIA DE SUS ELABORADORES, EL ORIGEN Y LA CALIDAD DE SUS PRODUCTOS.
POR ELLO, EL PROGRAMA DE ASISTENCIA PARA LA CADENA DE VALOR VITIVINÍCOLA TRABAJA PARA DESARROLLAR EN EL SECTOR LAS CAPACIDADES NECESARIAS PARA INTRODUCIR MEJORAS EN LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE SUS PRODUCTOS Y SERVICIOS Y GENERAR ESCALAS DE COMERCIALIZACIÓN MÁS AMPLIAS.
LA POTENCIACIÓN DE PRODUCTOS REGIONALES HA COBRADO UN ELEVADO INTERÉS COMO ALTERNATIVA DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL Y REGIONAL. EN ESTE SENTIDO, PROMOCIONAR Y DIFUNDIR LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA CON UNA VISIÓN INTEGRADORA ENTRE PRODUCTORES/AS, ELABORADORES/AS LOCALES, CONSUMIDORES/AS, DESTINOS TURÍSTICOS Y LA PROVINCIA, ES UNO DE LOS FUNDAMENTOS PRINCIPALES DEL PRESENTE PROGRAMA.

OBJETIVOS

ASISTIR AL SECTOR A TRAVES DE ASESORAMIENTO TÉCNICO, CAPACITACIONES, FINANCIAMIENTO PARA LOGRAR LA CONTINUIDAD Y FORTALECIMIENTO, COMO ASÍ TAMBIÉN A LOS PRODUCTORES/AS Y /ELABORADORES/AS QUE LO INTEGRAN.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIA FINANCIERA A PRODUCTORES	PRODUCTOR/A ASISTIDO/A	9
ASISTENCIA TECNICA A PRODUCTORES	PRODUCTOR/A ASISTIDO/A	20

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.748.109**
ACTIVOS FINANCIEROS	**1.748.109**
CONCESION DE PRESTAMOS A LARGO PLAZO	1.748.109

PROGRAMA 37

PROYECTO CORPORACIÓN MINERA DEL NEUQUEN

UNIDAD RESPONSABLE

CENTRO PYME ADENEU

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ADENEU ES UN ORGANISMO QUE TIENE ENTRE SUS OBJETIVOS EJECUTAR LAS POLÍTICAS DEL ESTADO, PROGRAMAS Y PROYECTOS VINCULADOS AL SOSTENIMIENTO Y DESARROLLO DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA, MINERA, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y DE SERVICIOS EN LA PROVINCIA, Y LAS RELACIONES CON LAS ORGANIZACIONES E INSTITUCIONES QUE LOS REPRESENTAN.

OBJETIVOS

ACOMPAÑAR Y DESARROLLAR PROYECTOS QUE GENEREN UNA MEJORA EN LA CAPACIDAD PRODUCTIVA, COMERCIAL, COMO ASÍ TAMBIÉN SU CAPACIDAD INSTALADA Y LA PRESENTACIÓN DE SERVICIOS ASOCIADOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS LOCALES QUE TENGAN RELACIÓN DIRECTA O NO CON EL PROYECTO DE TRIDENTE SOUTHERN EXPRRATIONS S.R.L.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIA FINANCIERA A PRODUCTORES	PRODUCTOR/A ASISTIDO/A	11

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**117.369**
ACTIVOS FINANCIEROS	**117.369**
CONCESION DE PRESTAMOS A LARGO PLAZO	117.369

PROGRAMA 42

PLAN INTEGRAL DE ASISTENCIA - PAE

UNIDAD RESPONSABLE

CENTRO PYME ADENEU

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CON EL FIN DE CONTRIBUIR EN PROMOVER Y ESTIMULAR EL DESARROLLO, COMPETITIVIDAD DE LAS PYMES Y EMPRENDEDORES/AS, EN CENTRO PYME-ADENEU DESARROLLA E IMPLEMENTA UN PROGRAMA DE ASISTENCIA INTEGRAL A PYMES.

OBJETIVOS

BRINDAR ASISTENCIA TÉCNICA ESPECÍFICA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CAPACITACION DE EMPRENDEDORES	PERSONA CAPACITADA	15
CAPACITACION TECNICA SOBRE MEJORAMIENTO DE CALIDAD DE PRODUCTOS	EMPRESA ASISTIDA	30

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**243.000**
SERVICIOS NO PERSONALES	**243.000**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	243.000

PROGRAMA 43

PROGRAMA PLAN 10 MIL

UNIDAD RESPONSABLE

CENTRO PYME ADENEU

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL CENTRO PYME ADENEU TIENE ENTRE SUS OBJETIVOS PROMOVER LA VINCULACIÓN E INTERACCIÓN PERMANENTE ENTRE EL EMPESARIADO, EL SECTOR PÚBLICO, UNIVERSIDADES Y OTROS CENTROS DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN, TANTO EN LOS ASPECTOS DE CAPACITACIÓN COMO EN LOS DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN APLICADA AL DESARROLLO ECONÓMICO.
QUE GYP ES UNA SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL DEL ESTADO NEUQUINO QUE FUE CONSTITUIDA EN EL AÑO 2008 PARA PONER EN VALOR LOS BLOQUES OCIOSOS LOCALIZADOS EN LA PROVINCIA, Y REVERTIR LA CURVA DESCENDENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO.

OBJETIVOS

OFRECER CAPACITACIÓN GRATUITA EN OFICIOS A JÓVENES NEUQUINOS DE ENTRE 18 Y 35 AÑOS, CON EL OBJETIVO DE INCREMENTAR SUS POSIBILIDADES DE INSERCIÓN EN EL MERCADO LABORAL.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REALIZACIÓN DE CAPACITACIONES PARA ENSEÑAR OFICIOS CON OPORTUNIDAD LABORAL EN EL SECTOR TURÍSTICO	CAPACITACION REALIZADA	40

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.000.000**
SERVICIOS NO PERSONALES	**2.000.000**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	2.000.000

PROGRAMA 44

APOYO A LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA

UNIDAD RESPONSABLE
CENTRO PYME ADENEU

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

TENIENDO EN CUENTA QUE ES PÓLITICA DEL GOBIERNO PROVINCIAL PROMOVER LA DIVERSIFICACIÓN DE LA MATRIZ PRODUCTIVA, EN EL MARCO DE EXPANSIÓN Y DESARROLLO DE LA PRODUCCIÓN PRIMARIA Y TRANSFORMACIÓN EN ORIGEN DE RECURSOS RENOVABLES, EL MINISTERIO DE DESARROLLO TERRITORIAL IMPULSARÁ EL DESARROLLO DE PRODUCCIONES NO TRADICIONALES QUE SEAN ALTERADAS AL MONOCULTIVO DE FRUTALES DE PEPITA MEDIANTE EL PRESENTE PROGRAMA.
EL SECTOR FRUTÍCOLA ENFRENTA UNA SEVERA CRISIS DE RENTABILIDAD EXPLICADA PRINCIPALMENTE POR VARIABLES EXÓGENAS. SUMADO A LAS DEFICIENCIAS COMPETITIVAS ESTRUCTURALES, ASIMISMO LOS PRODUCTORES Y PRODUCTORAS FRUTÍCOLAS PRIMARIOS CUENTAN CON UNA ESCASA PARTICIPACIÓN EN LA DISTRIBUCIÓN DE LA RENTA, SUMADO A QUE EL SISTEMA FINANCIERO ACTUAL IMPONE CONDICIONES QUE NO PUEDEN SER ALCANZADAS POR LA MAYORÍA DE LOS MEDIANOS Y PEQUEÑOS PRODUCTORES Y PRODUCTORAS, SE HACE NECESARIO EL PRESENTE PROGRAMA DESTINADO A FINANCIAR A LOS PRODUCTORES Y PRODUTORAS DE LA REGIÓN PARA IMPULSAR Y RECONVERTIR LA ACTIVIDAD FRUTÍCOLA EN EL TERRITORIO DE LA PROVINCIA.
TENIENDO EN CUENTA QUE ES POLÍTICA DEL GOBIERNO PROVINCIAL PROMOVER LA DIVERSIFICACIÓN DE LA MATRIZ PRODUCTIVA, EN MARCO DE UNA POLÍTICA DE EXPANSIÓN Y DESARROLLO DE LA PRODUCCIÓN PRIMARIA Y TRANSFORMACIÓN EN ORIGEN DE RECURSOS RENOVABLES Y QUÉ LA AMPLIACIÓN DEL ÁREA LIBRE DE AFTOSA SIN VACUNACIÓN HASTA EL RÍO COLORADO, PLANTEA UN NUEVO ESCENARIO DE OPORTUNIDADES PARA LOS PRODUCTORES Y PRODUCTORAS AGRÍCOLAS Y GANADEROS DE LA PROVINCIA.
DESDE UN PUNTO DE VISTA EXCLUSIVAMENTE TÉCNICO PRODUCTIVO, LA PROVINCIA TIENE TODAS LAS CONDICIONES PARA LOGRAR SU AUTOABASTECIMIENTO DE CARNE Y DADO QUE EL SISTEMA FINANCIERO ACTUAL IMPONE CONDICIONES QUE NO PUEDEN SER ALCANZADAS POR LA MAYORÍA DE LOS MEDIANOS Y PEQUEÑOS PRODUCTORES SE HACE NECESARIO LA CREACIÓN DEL PRESENTE PROGRAMA DESTINADO A FINANCIAR A LOS PRODUCTORES Y PRODUCTORAS DE LA REGIÓN PARA IMPULSAR LA PRODUCCIÓN GANADERA Y SU CADENA DE VALOR.

OBJETIVOS

IMPULSAR A LA PRODUCCIÓN FRUTÍCOLA
IMPULSAR A LA PRODUCCIÓN DE GANADOS Y CARNES

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO		DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
SUB	1	APOYO A LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA	CENTRO PYME ADENEU	4.759.546
SUB	2	APOYO A LA PRODUCCIÓN DE GANADOS Y CARNES	CENTRO PYME ADENEU	10.557.710
TOTAL				**15.317.256**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 44 - SUB 1 - APOYO A LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA		
ASISTENCIA FINANCIERA A PRODUCTORES	PRODUCTOR/A ASISTIDO/A	15
ASISTENCIA TECNICA A PRODUCTORES	PRODUCTOR/A ASISTIDO/A	14

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 44 - SUB 2 - APOYO A LA PRODUCCIÓN DE GANADOS Y CARNES		
ASISTENCIA FINANCIERA A PRODUCTORES	PRODUCTOR/A ASISTIDO/A	18
ASISTENCIA TECNICA A PRODUCTORES	PRODUCTOR/A ASISTIDO/A	15

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**15.317.256**
ACTIVOS FINANCIEROS	**15.317.256**
CONCESION DE PRESTAMOS A CORTO PLAZO	4.759.546
CONCESION DE PRESTAMOS A LARGO PLAZO	10.557.710

PROGRAMA 44

APOYO A LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA

SUBPROGRAMA 1

APOYO A LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA

UNIDAD RESPONSABLE

CENTRO PYME ADENEU

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

TENIENDO EN CUENTA QUE ES PÓLITICA DEL GOBIERNO PROVINCIAL PROMOVER LA DIVERSIFICACIÓN DE LA MATRIZ PRODUCTIVA, EN EL MARCO DE EXPANSIÓN Y DESARROLLO DE LA PRODUCCIÓN PRIMARIA Y TRANSFORMACIÓN EN ORIGEN DE RECURSOS RENOVABLES, EL MINISTERIO DE DESARROLLO TERRITORIAL IMPULSARÁ EL DESARROLLO DE PRODUCCIONES NO TRADICIONALES QUE SEAN ALTERADAS AL MONOCULTIVO DE FRUTALES DE PEPITA MEDIANTE EL PRESENTE PROGRAMA.
EL SECTOR FRUTÍCOLA ENFRENTA UNA SEVERA CRISIS DE RENTABILIDAD EXPLICADA PRINCIPALMENTE POR VARIABLES EXÓGENAS, SUMADO A LAS DEFICIENCIAS COMPETITIVAS ESTRUCTURALES, ASIMISMO LOS PRODUCTORES Y PRODUCTORAS FRUTÍCOLAS PRIMARIOS CUENTAN CON UNA ESCASA PARTICIPACIÓN EN LA DISTRIBUCIÓN DE LA RENTA, SUMADO A QUE EL SISTEMA FINANCIERO ACTUAL IMPONE CONDICIONES QUE NO PUEDEN SER ALCANZADAS POR LA MAYORÍA DE LOS MEDIANOS Y PEQUEÑOS PRODUCTORES Y PRODUCTORAS, SE HACE NECESARIO EL PRESENTE PROGRAMA DESTINADO A FINANCIAR, IMPULSAR Y RECONVERTIR LA ACTIVIDAD FRUTÍCOLA EN EL TERRITORIO DE LA PROVINCIA.

OBJETIVOS

-IMPULSAR Y RECONVERTIR A LA ACTIVIDAD FRUTÍCOLA.
-MEJORAR LA COMERCIALIZACIÓN PARA QUE MÁS PRODUCTORES PARTICIPEN DEL CIRCUITO COMERCIAL Y SE APROPIEN DE UNA MAYOR PORCIÓN DE LA RENTA.
-CERTIFICACIÓN DE CALIDAD PARA CUMPLIMENTAR CON LOS ESTÁNDARES DE INOCUIDAD ALIMENTARIA REQUERIDOS POR LOS MERCADOS EXTERNOS.
-RECONVERSIÓN HACIA VARIEDADES CON MAYOR VALOR COMERCIAL.
-EN LOS PROYECTOS DE COMERCIALIZACIÓN SE PRIORIZARÁ EL FINANCIAMIENTO PARA LA COMPRA DE ENVASES Y COBERTURA DE SERVICIOS DE EMPAQUE Y FRIGORÍFICOS.
-EN LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA, SE PRIORIZARÁN LAS INVERSIONES DESTINADAS AL EQUIPAMIENTO NECESARIO Y MEJORAS PREDIALES ACORDES A LAS EXIGENCIAS PARA LA CERTIFICACIÓN DE CALIDAD.
-EN CUANTO A LA RECONVERSIÓN, SE PRIORIZARÁN LAS INVERSIONES HACIA OTRAS VARIEDADES Y/O ESPECIES, REQUIRIENDO SU INTEGRABILIDAD Y DESARROLLO PLURIANUAL, HASTA LOGRAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DE LA PLANTACIÓN.
-LOS PROYECTOS DEBERÁN ESTAR SUSTENTADOS CON EL CORRESPONDIENTE ESTUDIO DE FACTIBILIDAD TÉCNICA Y ECONÓMICA QUE DEMUESTRE LAS POSIBILIDADES QUE TIENE EL PROYECTO EN CUANTO A LA DEVOLUCIÓN DEL CRÉDITO, Y CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO ESTABLECIDO, AVALADO POR UN PROFESIONAL MATRICULADO, INGENIERO AGRÓNOMO O IDÓNEO EN LA MATERIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIA FINANCIERA A PRODUCTORES	PRODUCTOR/A ASISTIDO/A	15
ASISTENCIA TECNICA A PRODUCTORES	PRODUCTOR/A ASISTIDO/A	14

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**4.759.546**
ACTIVOS FINANCIEROS	**4.759.546**
CONCESION DE PRESTAMOS A CORTO PLAZO	4.759.546

PROGRAMA 44

APOYO A LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA

SUBPROGRAMA 2

APOYO A LA PRODUCCIÓN DE GANADOS Y CARNES

UNIDAD RESPONSABLE

CENTRO PYME ADENEU

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

TENIENDO EN CUENTA QUE ES POLÍTICA DEL GOBIERNO PROVINCIAL PROMOVER LA DIVERSIFICACIÓN DE LA MATRIZ PRODUCTIVA, EN MARCO DE UNA POLÍTICA DE EXPANSIÓN Y DESARROLLO DE LA PRODUCCIÓN PRIMARIA Y TRANSFORMACIÓN EN ORIGEN DE RECURSOS RENOVABLES Y QUÉ LA AMPLIACIÓN DEL ÁREA LIBRE DE AFTOSA SIN VACUNACIÓN HASTA EL RÍO COLORADO, PLANTEA UN NUEVO ESCENARIO DE OPORTUNIDADES PARA LOS PRODUCTORES Y PRODUCTORAS AGRÍCOLAS Y GANADEROS DE LA PROVINCIA.
DESDE UN PUNTO DE VISTA EXCLUSIVAMENTE TÉCNICO PRODUCTIVO, LA PROVINCIA TIENE TODAS LAS CONDICIONES PARA LOGRAR SU AUTOABASTECIMIENTO DE CARNE Y DADO QUE EL SISTEMA FINANCIERO ACTUAL IMPONE CONDICIONES QUE NO PUEDEN SER ALCANZADAS POR LA MAYORÍA DE LOS MEDIANOS Y PEQUEÑOS PRODUCTORES Y PRODUCTORAS, SE HACE NECESARIO LA CREACIÓN DEL PRESENTE PROGRAMA DESTINADO A FINANCIAR E IMPULSAR A LA PRODUCCIÓN GANADERA Y SU CADENA DE VALOR.

OBJETIVOS

-IMPULSAR LA PRODUCCIÓN GANADERA Y SU CADENA DE VALOR.
-ASISTIR PROYECTOS CON DESTINO A LA CRÍA, ENGORDE, FORRAJE Y SUBPRODUCTOS EN PROYECTOS DESTINADOS A LA CRÍA DE ANIMALES Y ELABORACIÓN DE SUBPRODUCTOS SE CONSIDERARÁN ELIGIBLES AQUELLOS QUE APUNTEN A LA RETENCIÓN DE VIENTRES, TERNEROS MACHOS, INVERSIONES PREDIALES, INSUMOS VETERINARIOS, ALIMENTOS PARA SUPLEMENTACIÓN, MEJORA GENÉTICA, Y MAQUINARIA.
-EN PROYECTOS DESTINADOS A ENGORDE DE ANIMALES SE CONSIDERAN ELIGIBLES LAS INVERSIONES PREDIALES, ADQUISICIÓN DE ANIMALES PARA ENGORDE, SERVICIOS DE HOTELERÍA Y ALIMENTOS.
-PARA PROYECTOS FORRAJEROS, SE CONSIDERARÁN ELEGIBLES LAS INVERSIONES EN SISTEMATIZACIÓN Y RIEGO, E INSUMOS Y MAQUINARIAS.
-LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DEBERÁS ESTAR SUSTENTADA CON EL CORRESPONDIENTE ESTUDIO DE FACTIBILIDAD TÉCNICA Y ECONÓMICA QUE DESMUESTRE LAS POSIBILIDADES QUE TIENE EL PROYECTO EN CUANTO A LA DEVOLUCIÓN DEL CRÉDITO Y CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO ESTABLECIDO AVALADO POR UN PROFESOINAL MATRICULADO, MÉDICO/A VETERINARIO/A O INGENIERO/A AGRÓNOMO/A.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIA FINANCIERA A PRODUCTORES	PRODUCTOR/A ASISTIDO/A	18
ASISTENCIA TECNICA A PRODUCTORES	PRODUCTOR/A ASISTIDO/A	15

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**10.557.710**
ACTIVOS FINANCIEROS	**10.557.710**
CONCESION DE PRESTAMOS A LARGO PLAZO	10.557.710

PROGRAMA 46

ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LOS BOSQUES NATIVOS

UNIDAD RESPONSABLE
CENTRO PYME ADENEU

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EN EL MARCO DEL ARTICULO N° 6 DE LA LEY 23.331 LA NACIÓN ASISTIRÁ ECONÓMICAMENTE A LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.
EN EL AÑO 2009 LA SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO.
SUSTENTABLE (SAYDS) CONVOCÓ MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 256/09 A LAS PROVINCIAS A PARTICIPAR DEL "PROGRAMA EXPERIMENTAL DE MANEJO Y CONSERVACIÓN DE LOS BOSQUES NATIVOS" A PRESENTAR PROYECTOS QUE CONTRIBUYAN A LOS PLANES DE MANEJO Y DE CONSERVACIÓN DE BOSQUE NATIVO.

OBJETIVOS

TIENE ENTRE SUS OBJETIVOS, IMPULSAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA GARANTIZAR QUE EL APROVECHAMIENTO DE LOS BOSQUES NATIVOS SEA SOSTENIBLE, PROMOVER PLANES DE RE FORESTACIÓN Y RESTAURACIÓN DE BOSQUES NATIVOS DEGRADADOS E IMPULSAR LA APLICACIÓN DE MEDIDAS DE CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN, APROVECHAMIENTO Y ORDENACIÓN.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIA FINANCIERA A MUNICIPIOS	MUNICIPIO ASISTIDO	4
ASISTENCIA Y ATENCION A COMUNIDADES MAPUCHES	COMUNIDAD MAPUCHE ASISTIDA	2
ASISTENCIAS TECNICO-FINANCIERAS A GOBIERNOS LOCALES.	COMISION DE FOMENTO ASISTIDA	3
HECTARIAS INTERVENIDAS	HECTAREA TRATADA	532.000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**51.914.294**
BIENES DE CONSUMO	**6.022.058**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	446.462
TEXTILES Y VESTUARIO	1.360.154
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	456.845
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	851.394
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.713.172
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	67.489
PRODUCTOS METALICOS	218.040
PRODUCTOS DE LA MINERIA, PETROLEO Y SUS DERIVADOS	67.489
OTROS BIENES DE CONSUMO	841.013
SERVICIOS NO PERSONALES	**6.515.244**
SERVICIOS BASICOS	425.697
ALQUILERES Y DERECHOS	67.489
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	2.050.615
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	1.235.560
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	581.440
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	202.466
PASAJES Y VIATICOS	1.567.812
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	202.466
OTROS SERVICIOS	181.699
BIENES DE USO	**1.204.412**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	1.204.412
TRANSFERENCIAS	**38.172.580**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	15.148.591
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO NACIONAL PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	2.922.775
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO PROVINCIAL PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	14.629.448
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO MUNICIPAL PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	5.471.766

PROGRAMA 56

PROGRAMA DE ASISTENCIA FINANCIERA FRUTÍCOLA- FONDAGRO

UNIDAD RESPONSABLE
CENTRO PYME-ADENEU

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CENTRO PYME ES UN ENTE AUTÁRQUICO CREADO POR LA LEY 2246 DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN CUYO OBJETIVO ES, ENTRE OTROS, PROMOVER EL DESARROLLO DE LA PRODUCCÓN AGRARIA E IMPLEMENTAR REGÍMENES DE PROMOCION Y FOMENTO.
LA NACIÓN FIDEICOMISOS S.A. TIENE COMO OBJETIVO INCENTIVAR, FOMENTAR Y DESARROLLAR, A TRAVÉS DE LAS ACCIONES QUE SE CONSIDERAN MÁS EFICIENTES, EL SECTOR AGROINDUSTRIAL; LA SANIDAD Y CALIDAD VEGETAL, ANIMAL Y ALIMENTARIA; EL DESARROLLO TERRITORIAL Y LA AGRICULTURA FAMILIAR; LA INVESTIGACIÓN PURA Y APLICADA Y SU EXTENSIÓN EN MATERIA AGROPECUARIA Y PESQUERA; Y LAS PRODUCCIONES REGIONALES Y/O PROVINCIALES EN LAS DIVERSAS ZONAS DEL PAÍS.
PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS LAS PARTES TIENEN INTENCIÓN DE PROVEER FINANCIAMIENTO A LOS PRODUCTORE Y PRODUCTORAS AGRÍCOLAS DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.

OBJETIVOS

OTORGAR PRÉSTAMOS A PRODUCTORES Y PRODUCTORAS AGRÍCOLAS PARA REALIZAR LAS TAREAS DE PODA.
OTORGAR PRÉSTAMOS A PRODUCTORES Y PRODUCTORAS AGRÍCOLAS PARA REALIZAR TAREAS DE RECONVERSIÓN PRODUCTIVA.
OTORGAR PRÉSTAMOS A PRODUCTORES Y PRODUCTORAS AGRÍCOLAS PARA APLICAR EXCLUSIVAMENTE A REALIZAR TAREAS CORRESPONDIENTES A LOS FONDOS ANTIGRANIZOS.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
SUB 2	FONDOS SANIDAD VEGETAL	CENTRO PYME	8.000.000
TOTAL			**8.000.000**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 56 - SUB 2 - FONDOS SANIDAD VEGETAL		
ASISTENCIA FINANCIERA A PRODUCTORES	PRODUCTOR/A ASISTIDO/A	13

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**8.000.000**
SERVICIOS NO PERSONALES	**55.000**
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	55.000
ACTIVOS FINANCIEROS	**7.945.000**
CONCESION DE PRESTAMOS A LARGO PLAZO	7.945.000

PROGRAMA 56

PROGRAMA DE ASISTENCIA FINANCIERA FRUTÍCOLA- FONDAGRO

SUBPROGRAMA 2

FONDOS SANIDAD VEGETAL

UNIDAD RESPONSABLE

CENTRO PYME

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CENTRO PYME ES UN ENTE AUTÁRQUICO CREADO POR LA LEY 2246 DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN CUYO OBJETIVO ES, ENTRE OTROS, PROMOVER EL DESARROLLO DE LA PRODUCCÓN AGRARIA E IMPLEMENTAR REGÍMENES DE PROMOCION Y FOMENTO.
LA NACIÓN FIDEICOMISOS S.A. TIENE COMO OBJETIVO INCENTIVAR, FOMENTAR Y DESARROLLAR, A TRAVÉS DE LAS ACCIONES QUE SE CONSIFERAN MAS EFICIENTES, EL SECTOR AGROINDUSTRIAL; LA SANIDAD Y CALIDAD VEGETAL, ANIMAL Y ALIMENTARIA; EL DESARROLLO TERRITORIAL Y LA AGRICULTURA FAMILIAR; LA INVESTIGACIÓN PURA Y APLICADA Y SU EXTENSIÓN EN MATERIA AGROPECUARIA Y PESQUERA; Y LAS PRODUCCIONES REGIONALES Y/O PROVINCIALES EN LAS DIVERSAS ZONAS DEL PAÍS.
PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS LAS PARTES TIENEN INTENCIÓN DE PROVEER FINANCIAMIENTO A LOS PRODUCTORES Y PRODUCTORAS AGRÍCOLAS DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.

OBJETIVOS

OTORGAR PRÉSTAMOS A PRODUCTORES Y PRODUCTORAS AGRÍCOLAS PARA REALIZAR TAREAS DE SANIDAD FRUTÍCOLA

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIA FINANCIERA A PRODUCTORES	PRODUCTOR/A ASISTIDO/A	13

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**8.000.000**
SERVICIOS NO PERSONALES	**55.000**
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	55.000
ACTIVOS FINANCIEROS	**7.945.000**
CONCESION DE PRESTAMOS A LARGO PLAZO	7.945.000

PROGRAMA 61

PREFINANCIAMIENTO Y ASISTENCIA FINANCIERA

UNIDAD RESPONSABLE
CENTRO PYME ADENEU

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

PROGRAMA DESTINADO A CONCENTRAR LAS DISTINTAS LINEAS DE FINANCIAMIENTO DE LAS DISTINTAS ACTIVIDADES O SECTORES A LOS QUE EL CENTRO PYME ADENEU OTORGAN LÍNEAS DE FINANCIAMIENTO, YA SEA EN FORMA DE TRANSFERENCIAS O CRÉDITOS, DEPENDIENDO DE LA PARTICULARIDAD Y NECESIDAD DE CADA SECTOR:

- PROGRAMA APÍCOLA
- PROGRAMA COMEX
- PROGRAMA DESARROLLO EMPRESARIO
- PROGRAMA AVÍCOLA
- PROGRAMA PORCINO
- PROGRAMA DE GANADOS Y CARNES
- PROGRAMA FORRAJERO
- PROGRAMA FRUTÍCULTURA
- PROGRAMA FRUTOS SECOS
- PROGRAMA HORTÍCOLA
- PROGRAMAS FRUTAS FINAS
- PROGRAMA HONGOS COMESTIBLES

LOS FONDOS PROVIENEN DE CONVENIOS NACIONALES, LÍNEAS PROVINCIALES Y/O FONDOS AUTOGENERADOS DEL ORGANISMO, SIEMPRE CON LA MISMA FINALIDAD, LA DE PROMOVER Y APOYAR DISTINTOS SECTORES QUE HACEN A LA ECONOMÍA PROVINCIAL.
LA PROVINCIA HA CREADO DIFERENTES PROGRAMAS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA CON EL FIN DE FOMENTAR Y DESARROLLAR LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA DEL SECTOR. TODA ACTIVIDAD ECONÓMICA PROVINCIAL NECESITA PLANIFICAR SUS ACTIVIDADES Y DISPONER DE FINANCIAMIENTO PARA CONCRETAR SUS PROYECTOS, CRECER Y EXPANDIRSE EN FORMA ORDENADA Y RENTABLE.
AGENCIA:
EL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN PYME RECIBE APORTES NO REINTEGRABLES DE FONDOS PROVINCIALES PARA CANALIZAR LAS NECESIDADES DE CAPACITACIÓN DE LAS PYMES RECABADAS DIRECTAMENTE POR LOS REFERENTES DE LA RED DE AGENCIAS QUE SE ENCUENTRAN EN ESTRECHO CONTACTO CON LAS CÁMARAS Y ASOCIACIONES INTERMEDIAS QUE NUCLEAN A EMPRESARIAS/OS Y EMPRENDEDORAS/ES DE LA PROVINCIA.

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

- PREFINANCIAMIENTO A PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES Y PRODUTORAS A TRAVÉS DE ANR (APORTES NO REINTEGRABLES) O A TRAVÉS DE CRÉDITOS

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- LOGRAR UN CRECIMIENTO SOSTENIDO, ORDENADO Y SUSTENTABLE DE LAS DISTINTAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA
- FORTALECER Y AGREGAR VALOR AL SISTEMA DE NEGOCIOS DE LA INDUSTRIA
- INCREMENTAR LA PRODUCTIVIDAD PRIMARIA DE LOS CAMPOS.
- AUMENTAR TODOS LOS ÍNDICES PRODUCTIVOS.
- OPTIMIZAR LA COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS DE ORIGEN ANIMAL.
- IMPULSAR Y DIVERSIFICAR LA PRODUCCIÓN DE HONGOS COMESTIBLES EN LA REGIÓN.
- AMPLIAR LA SUPERFICIE IMPLANTADA CON FRUTA FINA EN EL TERRITORIO PROVINCIAL, DISTRIBUIDA EN CUENCAS PRODUCTIVAS CAPACES DE GENERAR Y SOSTENER INFRAESTRUCTURAS DE CONCENTRACIÓN Y PROCESAMIENTO, QUE ENTREGUEN SUS PRODUCTOS AL MERCADO CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS DE CALIDAD SATISFECHOS, GARANTIZANDO A LOS PRODUCTORES/AS PRIMARIOS LA COLOCACIÓN DE SU PRODUCCIÓN EN EL MERCADO

OBJETIVOS

• CONTRIBUIR A LA GANANCIA DE COMPETITIVIDAD DE LAS PYMES QUE PARTICIPAN DE CADA ESLABÓN DE LA CADENA AGROINDUSTRIAL FRUTÍCOLA DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN.

• AUMENTAR LOS INGRESOS POR EXPORTACIÓN DE FRUTAS NEUQUINAS, DIVERSIFICAR LOS DESTINOS DE LOS PRODUCTOS Y CAPTAR CLIENTES EN DESTINOS CON MEJORES CONDICIONES COMERCIALES.

• INCREMENTAR EL CONSUMO DEL CADA SECTOR
• LOGRAR UN MAYOR VALOR AGREGADO DEL LOS PRODUCTOS
• INCREMENTAR EL VALOR DE LA PRODUCCIÓN
• INCENTIVAR LA FORMALIZACIÓN DE LOS EMPRENDIMIENTOS PRODUCTIVOS DE LOS PROGRAMAS

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIA A ENTIDADES O ASOCIACIONES INTERMEDIAS	ENTIDAD ASISTIDA	1
ASISTENCIA A ENTIDADES O ASOCIACIONES INTERMEDIAS	ENTIDAD ASISTIDA	8
ASISTENCIA FINANCIERA A PRODUCTORES	PRODUCTOR/A ASISTIDO/A	102
OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS Y/O SUBVENCIONES A EMPRESAS	EMPRESA SUBVENCIONADA	3

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**88.206.524**
TRANSFERENCIAS	**46.041.263**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	35.300.000
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO PROVINCIAL PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	6.941.263
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO NACIONAL PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	3.800.000
ACTIVOS FINANCIEROS	**42.165.261**
CONCESION DE PRESTAMOS A LARGO PLAZO	36.462.677
CONCESION DE PRESTAMOS A CORTO PLAZO	5.702.584

PROGRAMA 64

PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE LA SANIDAD Y CALIDAD FRUTIHORTÍCOLA

UNIDAD RESPONSABLE
CENTRO PYME ADENE

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA PRINCIPAL PRODUCCIÓN AGRARIA DE LA PROVINCIA ES LA FRUTICULTURA, FUNDAMENTALMENTE DE FRUTALES DE PEPITA (MANZANAS Y PERAS); POR SU PARTE, LA PRODUCCIÓN HORTÍCOLA HA TOMADO UN IMPORTANTE IMPULSO EN LOS ÚLTIMOS AÑOS, PRINCIPALMENTE DE LA MANO DEL FUNCIONAMIENTO DEL MERCADO CONCENTRADOR DE CENTENARIO.

LA COMERCIALIZACIÓN DE ESTOS PRODUCTOS, TANTO A NIVEL NACIONAL COMO INTERNACIONAL Y LOCAL SE VE CONDICIONADA POR REQUERIMIENTOS EN CUANTO A ESTÁNDARES DE SANIDAD Y CALIDAD, ESTA ÚLTIMA REPRESENTADA EN LA NECESIDAD DE CUMPLIR CON PROTOCOLOS DE BUENAS PRÁCTICAS AGRÍCOLAS.

EN EL CASO PARTICULAR DE PERAS Y MANZANAS, LA PLAGA CLAVE ES LA CARPOCAPSA (CYDIA POMONELLA) Y LA PRINCIPAL HERRAMIENTA PARA SU CONTROL ES LA UTILIZACIÓN DE LA TÉCNICA DE LA CONFUSIÓN SEXUAL (TCS).

OBJETIVOS

SE TIENE COMO OBJETIVO EL INCENTIVO PARA MEJORAR LA CONDICIÓN SANITARIA DE LOS MONTES FRUTALES Y DE LA PRODUCCIÓN HORTÍCOLA, Y PROMOVER LAS BUENAS PRÁCTICAS AGRÍCOLAS EN AMBOS SECTORES. DICHO INCENTIVO IMPLICA UN APORTE NO REINTEGRABLE ANUAL A LOS PRODUCTORES FRUTÍCOLAS DEL PROGRAMA QUE CUMPLAN LOS PARÁMETROS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 5 DE LA LEY 3293.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION AGRICOLA	HECTAREA TRATADA	4.000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**165.470.130**
TRANSFERENCIAS	**165.470.130**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	165.470.130

PROGRAMA 67

DESARROLLO DE CULTIVOS HIDROPÓNICOS DE FRUTILLA

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

UNIDAD DE DESARROLLO DE PROGRAMAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL CULTIVO DE FRUTILLA (FRAGARIA X ANANASSA) BAJO EL SISTEMA DE PRODUCCIÓN SIN SUELO ES UNA TECNOLOGÍA DE RECONOCIDA EFICIENCIA Y DE MASIVA IMPLEMENTACIÓN EN PAÍSES DESARROLLADOS Y ALTAMENTE TECNIFICADOS, COMO JAPÓN, HOLANDA, ESPAÑA Y EE UU. RECIENTEMENTE, PAÍSES LATINOAMERICANOS COMO MÉXICO, PERÚ, BRASIL Y CHILE, ENTRE OTROS, HAN INCORPORADO ESTA TECNOLOGÍA, POSIBILITANDO EL ACCESO A NUEVOS MERCADOS E INCORPORANDO VALOR AGREGADO A SU PRODUCCIÓN. SE HA COMPROBADO QUE CON ÉSTE SISTEMA SE CONSIGUE MAYOR PRODUCTIVIDAD Y RENTABILIDAD, MAYOR EFICIENCIA EN EL APROVECHAMIENTO DE LA SUPERFICIE Y DE LOS RECURSOS NATURALES, REDUCCIÓN EN EL USO DE AGROQUÍMICOS, INCREMENTO EN EL BIENESTAR DE LOS TRABAJADORES Y TRABAJADORAS YA QUE MEJORA LA ERGONOMÍA DE LAS OPERACIONES, ESPECIALMENTE LAS DE COSECHA Y EXPANSIÓN DE LAS FRONTERAS PRODUCTIVAS, POSIBILITANDO LA PRODUCCIÓN EN ZONAS NO APTAS PARA EL CULTIVO, YA SEA POR PROBLEMAS SANITARIOS O POR EL ALTO VALOR INMOBILIARIO DE LA SUPERFICIE

EN LA ARGENTINA, LA PRODUCCIÓN DE FRUTILLA EN SUSTRATO SE VISLUMBRA COMO UNA ALTERNATIVA CRECIENTE, PRESENTANDO UN POTENCIAL AÚN NO DETERMINADO, Y REPRESENTANDO UNA OPORTUNIDAD ÚNICA PARA EL SECTOR. ESTE SISTEMA REPRESENTARÍA UNA ALTERNATIVA PARA LA PRODUCCIÓN DE FRUTILLA Y CONTRIBUIRÍA AL REEMPLAZO DE DESINFECTANTES QUÍMICOS DE SUELOS Y SUSTRATOS

EN 2019, EL INTA JUNTO EN CONJUNTO CON PROFESIONALES DE LA UNLU, DESARROLLARON UNA SERIE DE ENSAYOS BAJO CUBIERTA EN DIVERSAS ZONAS PRODUCTIVAS: CORONDA-SANTA FE, FAMAILLÁ TUCUMÁN, LUJÁN-BUENOS AIRES, SAN PEDRO-BUENOS AIRES, Y DOS EN MAR DEL PLATA-BUENOS AIRES.

EN GENERAL SE OBSERVÓ QUE EL PERIODO DE COSECHA SE EXTENDIÓ EN TODAS LAS REGIONES, SITUACIÓN MUY VENTAJOSA COMERCIALMENTE PORQUE PERMITIRÍA MANTENER LA OFERTA A LO LARGO DEL AÑO Y/O CUBRIR COSTOS EN DETERMINADOS PERIODOS. TAMBIÉN SE OBSERVÓ UNA NOTABLE HOMOGENEIDAD DE LA PRODUCCIÓN, TANTO EN CADA COSECHA COMO A LO LARGO DE LAS ESTACIONES DEL AÑO. LAS PLANTAS PRESENTARON ADECUADO ESTADO GENERAL DURANTE TODO EL CICLO DEL CULTIVO. LA SANIDAD GENERAL FUE MUY BUENA. SE EVITÓ EL USO DE FUMIGANTES DE SUELOS Y CUANDO APARECIERON PLAGAS SE PUDIERON CONTROLAR CON PRODUCTOS ESPECÍFICOS RÁPIDAMENTE. EN EL CULTIVO EN SACOS, SE VIERON FACILITADAS TODAS LAS TAREAS Y SE MEJORÓ LA ERGONOMÍA PARA LAS/LOS TRABAJADORES. ADEMÁS, LAS LABORES SE REALIZARON CON INDEPENDENCIA DE LAS CONDICIONES CLIMÁTICAS.

POR OTRO LADO, EXISTEN EN LA ZONA DE MAR DEL PLATA ALGUNAS EXPERIENCIAS DE PRODUCCIÓN DE FRUTILLA HIDROPÓNICA SIN CUBIERTA, EN GRANDES EXTENSIONES, CON MUY BUENOS RESULTADOS.

EN LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, HACE ALGUNOS AÑOS COMENZÓ A ENSAYARSE LA TÉCNICA CON CULTIVOS DE HOJAS PRINCIPALMENTE, PERO TAMBIÉN EXISTEN EXPERIENCIAS EN PIMIENTOS, TOMATES CHERRY Y REDONDOS. EL CULTIVO HA TENIDO DESARROLLOS PRIVADOS EN CENTENARIO, PLOTTIER, ZAPALA, JUNÍN DE LOS ANDES Y CHOS MALAL, DEMOSTRANDO LA AMPLITUD DE ZONAS EN LAS QUE SE PUEDE DESARROLLAR. EN LA ZONA DEL VALLE PERMITE CONTAR CON PRODUCCIÓN TEMPRANA LLEGANDO A COMERCIALIZARSE A MEJORES PRECIOS. EL SISTEMA TAMBIÉN BRINDA ESTABILIDAD DE PRODUCCIÓN A PESAR DE LAS CONDICIONES CLIMÁTICAS, PUDIENDO INGRESAR A MERCADOS MÁS EXIGENTES.

ASIMISMO, SE ESTÁ EXPERIMENTANDO CON DIFERENTES TIPOS DE SUSTRATOS, ENTRE ELLOS PUZOLANA DE LA ZONA MINERA PROVINCIAL.

LA ACTIVIDAD ECONÓMICA DE CUTRAL CÓ Y PLAZA HUINCUL, SE CARACTERIZÓ HISTÓRICAMENTE POR UNA PREPONDERANCIA DE LA ACTIVIDAD HIDROCARBURÍFERA RESPECTO DEL RESTO, CON QUIEBRE EN TODO SU ENTRAMADO LUEGO DE LA PRIVATIZACIÓN DE YPF. LUEGO DE VARIAS DÉCADAS EN LAS QUE PRIMÓ LA ACTIVIDAD COMERCIAL Y DE SERVICIOS, SE EMPIEZA A REACTIVAR LEVEMENTE LA ACTIVIDAD PETROLERA DE LA MANO DEL DESARROLLO DE VACA MUERTA, QUE IMPACTA INDIRECTAMENTE EN ESTA LOCALIDAD.

LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA ES DE ESCALA MUY PEQUEÑA Y SU APORTE AL DESARROLLO LOCAL ES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESCASO. ESTÁN ORIENTADAS A LA PRODUCCIÓN DE CULTIVOS BAJO RIEGO DE FORRAJES Y HORTALIZAS.
LA ACTIVIDAD ECONÓMICA DE LA COMARCA, ASÍ COMO EL NIVEL DE EMPLEO ES UNO DE LOS MÁS BAJOS DE LA PROVINCIA. TAMBIÉN PRESENTA UNO DE LOS ÍNDICES DE DESOCUPACIÓN MÁS ALTOS DE LA MISMA.
ESTE PROYECTO BUSCA PROMOVER EL DESARROLLO DE UNA ALTERNATIVA ECONÓMICA, DEMANDANTE DE MANO DE OBRA LOCAL, QUE ADEMÁS PERMITE INCORPORAR GRUPOS POBLACIONALES QUE NO COMPITEN CON LA DEMANDA DE EMPLEO DEL PETRÓLEO, YA QUE LA ERGONOMÍA DE LA HIDROPÓNIA PODRÁ IMPULSAR A LA ABSORCIÓN DE RECURSOS FEMENINOS.
DE ESTA MANERA SE CONTARÁ CON UNA GRAN OFERTA DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS DE ALTA RENTABILIDAD IMPULSANDO EL DESARROLLO EMPRESARIO LOCAL Y LA DIVERSIFICACIÓN ECONÓMICA.
EL PROYECTO PRETENDE INSTALAR UNA PARCELA DEMOSTRATIVA QUE ENSAYE DIFERENTES TÉCNICAS Y ESPECIES PARA IDENTIFICAR LAS MEJORES PRÁCTICAS EN LA ZONA, A LA VEZ QUE FUNCIONA DE DEMOSTRADOR DEL EFECTIVO DESARROLLO EN LA PARCELA. DE ESTA MANERA SERÁ UNA VIDRIERA DEL MODELO PRODUCTIVO PROPUESTO PARA LA ATRACCIÓN DE INVERSORES A LA ZONA, ASÍ COMO TAMBIÉN PARA EL APRENDIZAJE DE EMPRESARIOS Y PRODUCTORES LOCALES.
ASIMISMO, SE TRABAJARÁ MEDIANTE ARTICULACIÓN CON EL MUNICIPIO Y LA UNIVERSIDAD DEL COMAHUE EN LA CAPACITACIÓN ESPECÍFICA DE RECURSOS HUMANOS EXISTENTES EN LA ZONA, QUE HAN PARTICIPADO DE EXPERIENCIAS DE FORMACIÓN AGROPECUARIA GENERAL EN ANTERIORES EDICIONES.

OBJETIVOS

OBEJETIVO PRINCIPAL:

LOGRAR EL DESARROLLO AGROPECUARIO DE LA COMARCA DE PLAZA HUINCUL Y CUTRAL CO, IMPULSANDO ACTIVIDADES PRODUCTIVAS QUE GENEREN LA INSTALACIÓN DE EMPRESAS AGROINDUSTRIALES CON CAPACIDAD DE ABSORCIÓN DE MANO DE OBRA LOCAL.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

INSTALAR UNA PARCELA DEMOSTRATIVA QUE PERMITA EL ENSAYO DE DIFERENTES TÉCNICAS DE CULTIVO HIDROPÓNICO DE FRUTILLA EN LA ZONA, A FIN DE REALIZAR TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA IN SITU A LOS PROYECTOS QUE SE DESARROLLEN EN LA ZONA Y TAMBIÉN A NIVEL PROVINCIAL.
DESARROLLAR UNA PROPUESTA TECNOLÓGICA SUSTENTABLE PARA LA ATRACCIÓN DE INVERSORES AGROPECUARIOS/AS A LA ZONA.
IMPULSAR LA INVERSIÓN AGROPECUARIA PRIVADA EN LA CHACRA AGROPECUARIA DE PLAZA HUINCUL Y CUTRAL CÓ.
CAPACITAR RECURSOS HUMANOS LOCALES EN EL DESARROLLO DE CULTIVOS HIDROPÓNICOS, ESPECIALMENTE FRUTILLA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CAPACITACION A EMPRESA	EMPRESA ASISTIDA	80
ESTABLECIMIENTO DE INVESTIGACION, ANALISIS Y CAPACITACION	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	3.000
HECTARIAS INTERVENIDAS	HECTAREA TRATADA	300
REALIZACIÓN DE CAPACITACIONES EN OFICIO	PERSONA CAPACITADA	375

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**15.975.986**
BIENES DE CONSUMO	**8.264.733**
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	610.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	7.654.733
SERVICIOS NO PERSONALES	**4.009.461**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	4.009.461
BIENES DE USO	**3.701.792**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	3.701.792

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

ESTE PROYECTO BUSCA PROMOVER EL DESARROLLO DE UNA ALTERNATIVA ECONÓMICA, DEMANDANTE DE MANO DE OBRA LOCAL, QUE ADEMÁS PERMITE INCORPORAR GRUPOS POBLACIONALES QUE NO COMPITEN CON LA DEMANDA DE EMPLEO DEL PETRÓLEO, YA QUE LA ERGONOMÍA DE LA HIDROPÓNIA PODRÁ IMPULSAR A LA ABSORCIÓN DE RECURSOS FEMENINOS.
SE BUSCA CAPACITAR E INCORPORAR OPERARIAS MUJERES PARA EL DESARROLLO DE CULTIVOS HIDROPÓNICOS. LO CUAL COLABORARÁ A DISMINUIR LA BRECHA DE INGRESOS Y BRECHAS LABORALES Y CONTRIBUIR A SU AUTONOMÍA ECONÓMICA.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 50,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
De Ingresos	Económica

PROGRAMA 70

ADHESIÓN A LOS PRINCIPIOS DE EMPODERAMIENTO ECONÓMICO DE LA MUJER

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE
CENTRO PYME ADENEU

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LOS PRINCIPIOS PARA EL EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES SON UN CONJUNTO DE BUENAS PRÁCTICAS EMPRESARIALES QUE PROMUEVEN LA IGUALDAD DE GÉNERO EN TODAS LAS ÁREAS DE GESTIÓN. ESTOS PRINCIPIOS SON PROMOVIDOS POR ONU MUJERES, EN LA GESTIÓN DE EMPRESAS PÚBLICAS Y PRIVADA, PARA PROMOVER OPORTUNIDADES DE DESARROLLO EQUITATIVAS, QUE SE MATERIALICEN EN ACCIONES CONCRETAS Y MEDIBLES EN EL CORTO Y LARGO PLAZO.
EL CENTRO PYME ADENEU, ADHIERE EN 2022 A LOS PRINCIPIOS DE EMPODERAMIENTO ECONÓMICO DE LA MUJER PROPUESTOS POR ONU MUJERES, COMPROMETIÉNDOSE A IMPULSAR EL LIDERAZGO DE MUJERES Y LA PARTICIPACIÓN EN ESPACIOS DE TOMA DE DECISIONES, IMPULSAR POLÍTICAS DE REMUNERACIÓN EQUITATIVA ENTRE LOS GÉNEROS Y GENERANDO ESPACIOS DE FORMACIÓN, CAPACITACIÓN Y DESARROLLO PROFESIONAL CONTINUOS.

OBJETIVOS

1. PROMOVER EL LIDERAZGO DE MUJERES EN LAS PYMES NEUQUINAS.
2. PROMOVER LA IGUALDAD DE GÉNERO EN EL ÁMBITO LABORAL.
3. ASEGURAR LA SALUD, LA SEGURIDAD Y EL BIENESTAR DE TODOS LOS TRABAJADORES Y TRABAJADORAS DEL CENTRO PYME ADENEU.
4. PROMOVER LA EDUCACIÓN, LA FORMACIÓN Y EL DESARROLLO PROFESIONAL DE LAS MUJERES.
5. IMPLEMENTAR PRÁCTICAS DE DESARROLLO EMPRESARIAL, CADENA DE SUMINISTRO Y MARKETING QUE EMPODERAN A LAS MUJERES.
6. PROMOVER LA IGUALDAD A TRAVÉS DE INICIATIVAS COMUNITARIAS Y DE INCIDENCIA.
7. MEDIR Y PUBLICAR INFORMES DE LOS PROGRESOS PARA LLEGAR A LA IGUALDAD DE GÉNERO

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIA TECNICA A PRODUCTORES	PRODUCTOR/A ASISTIDO/A	10
CAPACITACION A EMPRENDEDORAS	PERSONA CAPACITADA	80
REALIZACION CONFERENCIAS, FOROS Y EXPOSICIONES	EVENTO REALIZADO	1
SALA DE LACTANCIA	ESPACIO DE LACTANCIA	1

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.000.000**
SERVICIOS NO PERSONALES	**2.000.000**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	2.000.000

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

EL CENTRO PYME ADENEU, ADHIERE EN 2022 A LOS PRINCIPIOS DE EMPODERAMIENTO ECONÓMICO DE LA MUJER PROPUESTOS POR ONU MUJERES, COMPROMETIÉNDOSE A IMPULSAR EL LIDERAZGO DE MUJERES Y LA PARTICIPACIÓN EN ESPACIOS DE TOMA DE DECISIONES, IMPULSAR POLÍTICAS DE REMUNERACIÓN EQUITATIVA ENTRE VARONES Y MUJERES Y GENERANDO ESPACIOS DE FORMACIÓN, CAPACITACIÓN Y DESARROLLO PROFESIONAL CONTINUOS.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Específico

BRECHAS	AUTONOMIAS
De Ingresos	Económica

PROGRAMA 71

ENERGIA Y MINERIA

UNIDAD RESPONSABLE
CENTRO PYME ADENEU

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL SECTOR TIENE POR FINALIDAD PROMOVER EL DESARROLLO DE EMPRESAS, PRODUCTOS Y SERVICIOS LOCALES VINCULADOS AL SECTOR DEL OIL & GAS, ASÍ COMO TAMBIÉN IMPULSAR EL CRECIMIENTO A PARTIR DE LA INTRODUCCIÓN DE MEJORAS EN LA PRODUCTIVIDAD, LA COMPETITIVIDAD, LA BÚSQUEDA DE LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA Y LA IMPLEMENTACION DE MEJORES PRÁCTICAS EN MATERIA DE LA GESTIÓN DE LA CALIDAD, LA SEGURIDAD Y SALUD DE LOS TRABAJADORES Y LA PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE.

EN TAL SENTIDO EL PROGRAMA IMPULSA EL ASOCIATIVISMO DE LAS PYMES MEDIANTE LOS DISTINTOS ESPACIOS DE VINCULACIÓN; TALES COMO EL CLÚSTER VACA MUERTA; MISIONES EMPRESARIALES (ARGENTINA OIL & GAS - OTC); ASISTENCIA TÉCNICA Y RECORRIDOS A LAS BASES DE LAS EMPRESAS; CAPACITACIONES E INFORMACIÓN VINCULADA A LA INDUSTRIA, CONSIDERANDO QUE TODAS ESTAS ACTIVIDADES CUMPLEN UN PAPEL DESTACADO PARA DESARROLLAR NUEVAS Y MÁS FUERTES CADENAS DE VALOR, LA AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD PRODUCTIVA Y LA MEJORA CONTINUA DE LAS EMPRESAS LOCALES.

EL SECTOR ARTICULA CON INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS VINCULADAS AL SECTOR Y EN PARTICULAR CON ORGANISMOS DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y UNIVERSIDADES A LOS EFECTOS DE PROMOVER EL DESARROLLO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS APLICADAS A LA INDUSTRIA CON EL HORIZONTE DE SUSTITUIR IMPORTACIONES, ASÍ COMO TAMBIÉN ANALIZAR EL POTENCIAL EXPORTADOR.

EL CENTRO PYME, A TRAVÉS DEL SECTOR DE ENERGÍA Y MINERÍA, ES AUTORIDAD DE APLICACIÓN DE LA LEY PROVINCIAL N° 3338, LO CUAL IMPLICA EL REGISTRO DE INFORMACIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE EMPRESAS OPERADORAS Y DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS (SUJETOS OBLIGADOS), EL CONTROL Y ADMINISTRACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO DE PROVEEDORES REQUERIDOS POR EL MARCO NORMATIVO Y ES RESPONSABLE DEL PROCESO DE CERTIFICACIÓN DE PROVEEDORES LOCALES. TODO ESTO, SOPORTADO DIGITALMENTE POR LA PLATAFORMA DE LA CADENA DE VALOR NEUQUINA, LA CUAL POSEE VINCULACIONES CON OTROS ORGANISMOS DEL ESTADO PROVINCIAL.

A TRAVÉS DEL DECRETO 0966/2018, LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN FORMALIZA LA CONSTITUCIÓN DEL ESPACIO CLÚSTER VACA MUERTA, DESIGNANDO A CENTRO PYME COMO ARTICULADOR POR PARTE DEL ESTADO.

ASIMISMO, FORMA PARTE DEL COMITÉ EVALUADOR, EN MATERIA DE CERTIFICACIÓN DEL COMPRE LOCAL, DEL PROGRAMA DE REACTIVACIÓN HIDROCARBURÍFERA ESTABLECIDO POR LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.

EL PROGRAMA CUENTA CON 5 COMPONENTES:

- PROMOVER Y ACOMPAÑAR A EMPRESARIOS LOCALES EN LA EXPO "ARGENTINA OIL&GAS".
- DESARROLLA UNA MISIÓN EMPRESARIAL A LA EXPOSICIÓN OTC EN HOUSTON, TEXAS.
- REALIZAR VISITAR EMPRESARIALES A YACIMIENTOS NO CONVENCIONALES DE LA CUENCA NEUQUINA.
- EFECTUAR UNA JORNADA ANUAL DE INTEGRACIÓN
- IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE DESARROLLO DE PROVEEDORES LOCALES.

OBJETIVOS

DESARROLLAR Y FORTALECER EL ECOSISTEMA PYME DE LA CADENA DE VALOR ENERGÉTICA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- PROMOVER UNA CULTURA DE EXCELENCIA OPERACIONAL EN LA CADENA DE VALOR;
- PROMOVER E IMPLANTAR PROGRAMAS DE DESARROLLO DE PROVEEDORES;
- BRINDAR FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN A LAS EMPRESAS.
- FOMENTAR Y FORTALECER PROYECTOS ASOCIATIVOS;
- GENERAR Y COORDINAR ÁMBITOS SECTORIALES PÚBLICO - PRIVADOS.

OBJETIVOS

FORTALECER VÍNCULOS ENTRE EMPRESAS E INSTITUCIONES DEL CONOCIMIENTO, LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA.

PROMOVER LA INCORPORACIÓN DE PROCESOS DE I+D+I EN LA CADENA DE VALOR ENERGÉTICA;

ADMINISTRAR INFORMACIÓN SECTORIAL;

ORGANIZAR Y PROMOCIONAR EVENTOS Y FERIAS RELACIONADAS A LA INDUSTRIA;

IMPLANTAR Y MEJORAR LA LEY 3338.

RELEVAR Y CARACTERIZAR EMPRESAS NEUQUINAS DEL SECTOR DEL OIL & GAS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
VINCULACION EMPRESARIA	EMPRESA ASISTIDA	40
VINCULACION Y MISION EMPRESARIAL	EVENTO ASISTIDO	5
VINCULACION Y MISION EMPRESARIAL	EMPRESA PARTICIPANTE	60

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**28.781.536**
BIENES DE CONSUMO	**2.014.943**
OTROS BIENES DE CONSUMO	2.014.943
SERVICIOS NO PERSONALES	**26.766.593**
ALQUILERES Y DERECHOS	2.777.224
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	17.085.680
PASAJES Y VIATICOS	6.903.689

PROGRAMA 72

ECONOMIA DEL CONOCIMIENTO

UNIDAD RESPONSABLE
CENTRO PYME ADENEU

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA ECONOMÍA DEL CONOCIMIENTO ES EL CONJUNTO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS QUE REQUIEREN UN INTENSIVO APORTE DEL CONOCIMIENTO HUMANO PARA GENERAR VALOR Y OFRECER A LA SOCIEDAD NUEVOS PRODUCTOS Y SERVICIOS QUE PUEDAN SER APROVECHADOS POR TODAS LAS RAMAS DE LA PRODUCCIÓN.
DURANTE EL 2020 FUE SANCIONADA Y REGLAMENTADA LA LEY DE ECONOMÍA DEL CONOCIMIENTO (LEY 27.506), LA CUAL APUNTA A PROMOVER NUEVAS TECNOLOGÍAS, GENERAR VALOR AGREGADO, FOMENTAR EL EMPLEO DE CALIDAD, FACILITAR EL DESARROLLO DE PYMES Y AUMENTAR LAS EXPORTACIONES DE LAS EMPRESAS QUE SE DEDIQUEN A SERVICIOS BASADOS EN EL CONOCIMIENTO. ENTRE LOS PRINCIPALES BENEFICIOS QUE OFRECE ESTE RÉGIMEN DE PROMOCIÓN SE DESTACA LA REDUCCIÓN DE MANERA SEGMENTADA DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS SEGÚN EL TAMAÑO DE LA EMPRESA.

LA ECONOMÍA DEL CONOCIMIENTO ES LA ALTERNATIVA MÁS SUSTENTABLE PARA EL CRECIMIENTO DE LA ECONOMÍA EN ARGENTINA, IMPACTANDO EN TODOS LOS SECTORES ECONÓMICOS, MEJORANDO PROCESOS, AUMENTADO LA EFICIENCIA, DISMINUYENDO LOS COSTOS Y GENERANDO INNOVACIÓN, ENTRE OTROS BENEFICIOS.
DESDE EL CENTRO PYME ADENEU A TRAVÉS DE LOS DIVERSOS PROGRAMAS SECTORIALES Y HERRAMIENTAS QUE BUSCAN FOMENTAR EL DESARROLLO DE LA ECONOMÍA REGIONAL GESTAMOS UN VÍNCULO ESTRECHO CON LA MAYORÍA DE LAS PYMES DE LA PROVINCIA, POR LO QUE CONTAMOS CON LA IDENTIFICACIÓN Y EL CONOCIMIENTO DEL ENTRAMADO LOCAL.

MEDIANTE EL PRESENTE PROGRAMA SE BUSCA CONOCER EL ESTADO DEL SECTOR EN LA REGIÓN Y TRABAJAR CON LAS EMPRESAS VINCULADAS A LA ECONOMÍA DEL CONOCIMIENTO PARA QUE LAS MISMAS PUEDAN ACCEDER A LOS BENEFICIOS DE LA LEY NACIONAL Y EL RÉGIMEN PROVINCIAL. COMO ASÍ TAMBIÉN IMPULSAR Y FORTALECER LAS EMPRESAS DE ECONOMÍA DEL CONOCIMIENTO, AMPLIANDO EL ECOSISTEMA PYME PROVINCIAL.

EL PROGRAMA CONSTA DE 4 FASES:

DIVULGACIÓN, MAPEO Y DIAGNÓSTICO, FORMACIÓN DE FORMADORES, ENTREVISTAS EN PROFUNDIDAD Y ASISTENCIA TÉCNICA.

" FASE 1: DIVULGACIÓN, MAPEO Y DIAGNÓSTICO.

SE REALIZARÁ UN DIAGNÓSTICO DEL ESTADO DE LAS EMPRESAS VINCULADAS A ACTIVIDADES DE ECONOMÍA DEL CONOCIMIENTO DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN.
EN ESTA FASE SE CONVOCARÁ A UNA CAPACITACIÓN EN LA QUE SE REALIZARÁ UNA SENSIBILIZACIÓN A EMPRESARIOS DEL SECTOR O AFINES PARA DIVULGAR BENEFICIOS Y REQUISITOS DE LA LEY NACIONAL Y EL RÉGIMEN PROVINCIAL.
EL OBJETIVO DE ESTA FASE, MÁS ALLÁ DE CONOCER LA PARTICULARIDAD DE CADA EMPRESA, Y FACILITAR SUS PLANES DE ACCIÓN, ES REALIZAR UN MAPEO QUE PERMITA CONOCER EL ESTADO DE LA PROVINCIA EN MATERIA DE ECONOMÍA DEL CONOCIMIENTO Y DIRIGIR LUEGO ACCIONES PERTINENTES AL SECTOR.

" FASE 2: FORMACIÓN DE FORMADORES

ESTA FASE TIENE COMO OBJETIVO SUMAR RECURSOS HUMANOS CON CONOCIMIENTOS EN LA TEMÁTICA, QUE A FUTURO TRABAJEN FORTALECIENDO LAS EMPRESAS. PRINCIPALMENTE SE BUSCA QUE AQUELLOS CONSULTORES, ESTUDIOS CONTABLES, DE ASESORÍA EMPRESARIA Y RECURSOS HUMANOS DE DISTINTOS ORGANISMOS QUE ACOMPAÑAN A EMPRESAS LOCALES, CONOZCAN LOS BENEFICIOS DE LA LEY NACIONAL Y EL RÉGIMEN PROVINCIAL, PARA QUE LUEGO SEAN DIFUSORES ENTRE SUS CLIENTES O BENEFICIARIOS.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

" FASE 3: ENTREVISTAS EN PROFUNDIDAD.

SE REALIZARÁ UN DIAGNÓSTICO EN PROFUNDIDAD A TRAVÉS DE ENTREVISTAS A LAS EMPRESAS CON CONDICIONES CERCANAS A LOS REQUISITOS DE LA LEY O CON ACTIVIDADES CONSIDERADAS ESTRATÉGICAS PARA LA PROVINCIA. SE REALIZA EL PLAN MARCO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA CADA EMPRESA.

" FASE 4: ASISTENCIA TÉCNICA.

RECIBIRÁN ASISTENCIA TÉCNICA LAS EMPRESAS IDENTIFICADAS Y SELECCIONADAS COMO MÁS APTAS PARA IMPLEMENTAR MEJORAS EN LA FASE 3.

LOS/AS CONSULTORES TRABAJARÁN CON LAS PYMES EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PLANES DE ACCIÓN IDENTIFICADOS CON ANTERIORIDAD.

LA ASISTENCIA TÉCNICA TRABAJARÁ PARA ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS DETECTADO EN FASE 3 Y RELACIONADOS CON: GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN, INTERNACIONALIZACIÓN, CALIDAD (ENFOCADA EN LO NECESARIO PARA CUMPLIR CON REQUISITOS DE LA LEY DE ECONOMÍA DEL CONOCIMIENTO), GESTIÓN DEL CAPITAL HUMANO, GESTIÓN FINANCIERA, COMERCIALIZACIÓN.

EL OBJETIVO DE ESTA FASE ES QUE LAS EMPRESAS ALCANCEN LOS REQUISITOS DE LA LEY NACIONAL O EL RÉGIMEN PROVINCIAL Y CALIFIQUEN PARA PODER ACCEDER A SUS BENEFICIOS.
ASIMISMO SE BUSCARÁ EL FORTALECIMIENTO INTEGRAL DE ESTAS EMPRESAS PARA POTENCIAR SU CONSOLIDACIÓN Y POSTERIOR CRECIMIENTO.

SE REALIZARÁ UN TALLER DE CIERRE CON LAS EMPRESAS PARTICIPANTES PARA DESTACAR SUS MEJORAS Y ATENDER SUS RESTRICCIONES.

OBJETIVOS

FORTALECER A TRAVÉS DE ASISTENCIA TÉCNICA A LAS PYMES DE LA PROVINCIA, BRINDÁNDOLES HERRAMIENTAS QUE LES PERMITAN CONSOLIDARSE Y POTENCIAR SU CRECIMIENTO.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

" DIFUNDIR LOS BENEFICIOS DE LA LEY NACIONAL Y EL RÉGIMEN PROVINCIAL.
" LOGRAR MEJORAS EN CUANTO A CALIDAD, RECURSOS HUMANOS, COMERCIALIZACIÓN, INTERNACIONALIZACIÓN, GESTIÓN FINANCIERA EN LAS EMPRESAS ASISTIDAS.
" APOYAR LA CONSOLIDACIÓN DE EMPRESAS DE ECONOMÍA DEL CONOCIMIENTO, AQUELLAS QUE DESARROLLEN ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y PRODUCTIVAS CON USO INTENSIVO DE TECNOLOGÍA Y CAPITAL HUMANO CALIFICADO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN EN TEMÁTICAS ESPECÍFICAS	PERSONA FORMADA	25
ENTREVISTAS A PERSONAS EN DIVERSAS TEMATICAS	ENTREVISTA REALIZADA	15
REALIZACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA	ASISTENCIA REALIZADA	5

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**6.390.000**
SERVICIOS NO PERSONALES	**6.390.000**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	6.200.000
PASAJES Y VIATICOS	190.000

PROYECTO DE PRESUPUESTO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO Y DIVERSIDAD

2023

Categorías Programaticas por Organismos

CIPPA

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
MINISTERIO DE ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURA

POLÍTICA PRESUPUESTARIA

EL CIPPA TIENE POR OBJETO SER LA AUTORIDAD DE APLICACIÓN EN LA PROVINCIA, DE LAS LEYES NACIONALES 18.284 - CÓDIGO ALIMENTARIO ARGENTINO -; 22.375 - LEY FEDERAL DE CARNES-; - 22.802 -LEALTAD COMERCIAL -; 20.680 - ABASTECIMIENTO - , Y DE TODA OTRA QUE A FUTURO LAS SUSTITUYAN O COMPLEMENTEN; REALIZAR EL CONTROL SANITARIO, BROMATOLÓGICO E IMPOSITIVO DE TODAS LAS MATERIAS PRIMAS CON DESTINO A LA ELABORACIÓN DE ALIMENTOS PARA CONSUMO HUMANO PROVENIENTES DE OTRAS JURISDICCIONES, ASÍ COMO DE LOS PRODUCTOS ALIMENTICIOS QUE INGRESEN, CIRCULEN Y SE EXPENDAN EN LA PROVINCIA; REALIZAR ACTIVIDADES DOCENTES O DE CAPACITACIÓN VINCULADAS CON LA INOCUIDAD, CALIDAD Y SANIDAD DE LOS ALIMENTOS; ADMINISTRAR LABORATORIOS DE ANÁLISIS DE MATERIAS PRIMAS, PRODUCTOS ALIMENTICIOS, MATERIAL DE PROPAGACIÓN Y DE SUELOS; REALIZAR TODO TIPO DE ACTIVIDAD VINCULADA CON LA INOCUIDAD Y CALIDAD DE ALIMENTOS QUE INGRESEN, CIRCULEN Y SE EXPIDAN EN LA PROVINCIA, PUDIENDO REALIZAR CONTROLES, INSPECCIONES Y CUANTOS MÁS ACTOS CONTRIBUYAN A LA CONCRECIÓN DE SU OBJETO.

A SU VEZ, EL ORGANISMO TIENE COMO FIN REALIZAR CAPACITACIONES EN LOS DISTINTOS SECTORES LABORALES SOBRE VIOLENCIA DE GÉNERO Y LEY MICAELA, CON EL FIN DE ERRADICAR LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y TRANSVERSALIZAR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO.

SE PROYECTA EL ACOMPAÑAMIENTO LABORAL Y ECONÓMICO DEL PERSONAL DEPENDIENTE DEL ORGANISMO (PRINCIPALMENTE MUJERES Y COMUNIDAD LGBT+) PARA QUE PUEDAN CULMINAR SUS ESTUDIOS, A FIN DE POTENCIAR SU CRECIMIENTO PROFESIONAL DENTRO DEL ORGANISMO.

SE TRABAJARÁ JUNTO CON ORGANISMOS PÚBLICOS (PRINCIPALMENTE CON POLICÍA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN) EN LA DETECCIÓN DE TRATA DE PERSONAS, CAPACITANDO AL PERSONAL DE LOS PUESTOS DE CONTROL MÓVILES Y FIJOS PARA UNA MEJOR FISCALIZACIÓN.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**574.138.522**
GASTO EN PERSONAL	**524.763.008**
PERSONAL POR LEY DE CONTRATO DE TRABAJO 20.744 Y SUS MODIFICATORIAS	524.763.008
BIENES DE CONSUMO	**18.853.530**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	344.901
TEXTILES Y VESTUARIO	10.090.222
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	511.742
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	413.894
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	2.306.024
OTROS BIENES DE CONSUMO	5.186.747
SERVICIOS NO PERSONALES	**28.706.984**
SERVICIOS BASICOS	5.706.184
ALQUILERES Y DERECHOS	486.777
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	6.220.473
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	3.704.947
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	7.783.038
PASAJES Y VIATICOS	1.642.137
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	284.099
OTROS SERVICIOS	2.879.329
BIENES DE USO	**1.815.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	1.815.000

LISTADO DE CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS

CÓDIGO		DENOMINACIÓN	UNIDAD RESPONSABLE	CRÉDITO
ACE	1	CONDUCCION SUPERIOR Y ADMINISTRATIVA - CIPPA	OFICINA CENTRAL NEUQUEN	181.020.520
PRG	51	GESTIÓN Y CONTROL SANITARIO DE INGRESOS DE ALIMENTOS	COORDINACIÓN DE PUESTOS FIJOS Y MÓVILES	327.335.730
PRG	52	FISCALIZACIÓN Y CONTROL MÓVIL SANITARIO	COORDINACIÓN DE PUESTOS FIJOS Y MÓVILES	65.782.272
		TOTAL		**574.138.522**

ACTIVIDAD CENTRAL 1

CONDUCCION SUPERIOR Y ADMINISTRATIVA - CIPPA

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

OFICINA CENTRAL NEUQUEN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LLEVAR A CABO LA PLANIFICACIÓN, GESTIÓN, EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS RECURSOS HUMANOS, FÍSICOS, ECONÓMICOS Y TECNOLÓGICOS, PARA QUE POR MEDIO DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS, OPERATIVOS Y TÉCNICOS QUE REALIZA EL ORGANISMO, SE DÉ CUMPLIMIENTO A LAS NORMATIVAS LEGALES LAS CUALES EL CIPPA ES ÓRGANO DE APLICACIÓN.
CABE DESTACAR QUE EL PRESENTE ORGANISMO TIENE COMO FINALIDAD EL CUIDADO DE LA SALUD DE LA POBLACIÓN PROVINCIAL MEDIANTE LA FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS QUE INGRESAN A LA PROVINCIA.LLEVAR A CABO LA PLANIFICACIÓN, GESTIÓN, EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS RECURSOS HUMANOS, FÍSICOS, ECONÓMICOS Y TECNOLÓGICOS, PARA QUE POR MEDIO DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS, OPERATIVOS Y TÉCNICOS QUE REALIZA EL ORGANISMO, SE DÉ CUMPLIMIENTO A LAS NORMATIVAS LEGALES LAS CUALES EL CIPPA ES ÓRGANO DE APLICACIÓN.
CABE DESTACAR QUE EL PRESENTE ORGANISMO TIENE COMO FINALIDAD EL CUIDADO DE LA SALUD DE LA POBLACIÓN PROVINCIAL MEDIANTE LA FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS QUE INGRESAN A LA PROVINCIA.
CAPACITAR COMO CUALQUIER ACTIVIDAD VINCULADA CON LA INOCUIDAD, CALIDAD Y SANIDAD DE LOS ALIMENTOS, DIRIGIDA A TODO EL PERSONAL DEL ORGANISMO, E INCORPORAR LA CAPACITACIÓN A LA POBLACIÓN EN CUANTO A LA MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS, PONDERANDO LA SALUD POBLACIONAL DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.
REALIZAR CAPACITACIONES EN LOS DISTINTOS SECTORES LABORALES SOBRE VIOLENCIA DE GÉNERO Y LEY MICAELA, PARA ERRADICAR LA VIOLENCIA Y TRANSVERSALIZAR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO.
ASIMISMO, TAMBIÉN REALIZAR CAPACITACIONES SOBRE TRATA DE PERSONAS Y MASCULINIDADES, CON EL FIN DE COLABORAR CON ORGANISMOS PÚBLICOS A FIN DE DETECTAR POSIBLES CASOS EN LOS PUESTOS DE CONTROL MÓVILES Y FIJOS.
ACOMPAÑAMIENTO LABORAL Y/O ECONÓMICO PARA QUE PERSONAL DEPENDIENTE DE CIPPA PUEDA COMPLETAR SUS ESTUDIOS PRIMARIOS, SECUNDARIOS Y/O TERCIARIOS O UNIVERSITARIOS, POTENCIANDO EL CRECIMIENTO PROFESIONAL DE LA INSTITUCIÓN.
CONTINUAR CON EL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE MONITOREO DE ALIMENTOS DEL MERCADO, ASÍ COMO EL SISTEMA DE INSPECCIÓN - FISCALIZACIÓN SANITARIA MEDIANTE LA CONTINUIDAD DEL PROGRAMA PROVINCIAL DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO DE PERSONAL CON PERSPECTIVA DE GÉNERO Y DIVERSIDAD PARA LA INSPECCIÓN BROMATOLÓGICA, CON EL OBJETO DE FORTALECER EL RECURSO HUMANO PARA UNA LABOR MÁS EFICIENTE Y EFICAZ DE LA INSPECCIÓN Y APLICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS, REDUCIENDO LA BRECHA LABORAL PARA MUJERES Y COMUNIDAD LGBT+.

OBJETIVOS

REALIZAR TODO TIPO DE ACCIÓN NECESARIA PARA HABILITAR EN LOS PUNTOS DE INGRESO A LA PROVINCIA, LOS PUESTOS DE CONTROL CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LAS NORMATIVAS LEGALES PARA LAS CUALES ES ÓRGANO DE APLICACIÓN.
DIRIGIR Y ADMINISTRAR TODO LO RELATIVO AL CONTROL SANITARIO, BROMATOLÓGICO E IMPOSITIVO DE TODAS LAS MATERIAS PRIMAS CON DESTINO A LA ELABORACIÓN DE ALIMENTOS PARA CONSUMO POBLACIONAL PROVENIENTES DE OTRAS JURISDICCIONES, ASÍ COMO DE LOS PRODUCTOS ALIMENTICIOS QUE INGRESEN, CIRCULEN Y SE EXPENDAN EN LA PROVINCIA.
INVESTIGAR Y SANCIONAR, MEDIANTE PROCEDIMIENTO SUMARIO, LAS PRESUNTAS INFRACCIONES A LAS LEYES PUESTAS BAJO SU COMPETENCIA.
POTENCIAR LAS ACCIONES DESTINADAS A ESTABLECER LA TRAZABILIDAD Y CONTROL SANITARIO, BROMATOLÓGICO Y TRIBUTARIO DE LOS PRODUCTOS ALIMENTICIOS QUE INGRESAN, CIRCULEN O SE EXPANDAN EN LA PROVINCIA.
LLEVAR A CABO UN TRABAJO INTERDISCIPLINARIO Y DE COOPERACIÓN, MEDIANTE LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS Y DEMÁS ACUERDOS CON LOS ORGANISMOS PÚBLICOS MUNICIPALES; PROVINCIALES Y

OBJETIVOS

NACIONALES; ASÍ COMO CON PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS, NECESARIOS PARA EL MEJOR CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES.

ADMINISTRAR LABORATORIOS DE ANÁLISIS DE MATERIAS PRIMAS, PRODUCTOS ALIMENTICIOS, MATERIAL DE PROPAGACIÓN Y DE SUELOS, PUDIENDO REALIZAR CONTROLES, INSPECCIONES Y CUANTOS MÁS ACTOS CONTRIBUYAN A LA CONCRECIÓN DE SU OBJETO.REALIZAR TODO TIPO DE ACCIÓN NECESARIA PARA HABILITAR EN LOS PUNTOS DE INGRESO A LA PROVINCIA, LOS PUESTOS DE CONTROL CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LAS NORMATIVAS LEGALES PARA LAS CUALES ES ÓRGANO DE APLICACIÓN.

DIRIGIR Y ADMINISTRAR TODO LO RELATIVO AL CONTROL SANITARIO, BROMATOLÓGICO E IMPOSITIVO DE TODAS LAS MATERIAS PRIMAS CON DESTINO A LA ELABORACIÓN DE ALIMENTOS PARA CONSUMO POBLACIONAL PROVENIENTES DE OTRAS JURISDICCIONES, ASÍ COMO DE LOS PRODUCTOS ALIMENTICIOS QUE INGRESEN, CIRCULEN Y SE EXPENDAN EN LA PROVINCIA.

INVESTIGAR Y SANCIONAR, MEDIANTE PROCEDIMIENTO SUMARIO, LAS PRESUNTAS INFRACCIONES A LAS LEYES PUESTAS BAJO SU COMPETENCIA.

POTENCIAR LAS ACCIONES DESTINADAS A ESTABLECER LA TRAZABILIDAD Y CONTROL SANITARIO, BROMATOLÓGICO Y TRIBUTARIO DE LOS PRODUCTOS ALIMENTICIOS QUE INGRESAN, CIRCULEN O SE EXPANDAN EN LA PROVINCIA.

LLEVAR A CABO UN TRABAJO INTERDISCIPLINARIO Y DE COOPERACIÓN, MEDIANTE LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS Y DEMÁS ACUERDOS CON LOS ORGANISMOS PÚBLICOS MUNICIPALES; PROVINCIALES Y NACIONALES; ASÍ COMO CON PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS, NECESARIOS PARA EL MEJOR CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES.

ADMINISTRAR LABORATORIOS DE ANÁLISIS DE MATERIAS PRIMAS, PRODUCTOS ALIMENTICIOS, MATERIAL DE PROPAGACIÓN Y DE SUELOS, PUDIENDO REALIZAR CONTROLES, INSPECCIONES Y CUANTOS MÁS ACTOS CONTRIBUYAN A LA CONCRECIÓN DE SU OBJETO.

INSTRUIR AL PERSONAL DEPENDIENTE DE CIPPA PARA CUMPLIMENTAR CON LAS TAREAS FUNCIONALES Y OPERATIVAS.

REDUCIR LA BRECHA DE GÉNERO MEDIANTE LAS CAPACITACIONES DE VIOLENCIA DE GÉNERO Y LEY MICAELA.

REDUCIR BRECHAS DE INGRESOS CON EL ACOMPAÑAMIENTO EDUCATIVO DEL PERSONAL DEPENDIENTE DEL ORGANISMO, YA QUE SE OTORGARÍA A MUJERES Y COMUNIDAD LGBT+.

COLABORAR CON ORGANISMOS PÚBLICOS EN LA DETECCIÓN DE TRATA DE PERSONAS EN LOS PUESTOS DE CONTROL FIJOS Y MÓVILES, CAPACITANDO AL PERSONAL DE FISCALIZACIÓN.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**181.020.520**
GASTO EN PERSONAL	**157.037.658**
PERSONAL POR LEY DE CONTRATO DE TRABAJO 20.744 Y SUS MODIFICATORIAS	157.037.658
BIENES DE CONSUMO	**7.737.331**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	179.135
TEXTILES Y VESTUARIO	3.566.571
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	368.964
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	106.946
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.002.619
OTROS BIENES DE CONSUMO	2.513.096
SERVICIOS NO PERSONALES	**14.996.031**
SERVICIOS BASICOS	3.178.092
ALQUILERES Y DERECHOS	486.777
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	3.423.123
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	3.704.947
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1.576.855
PASAJES Y VIATICOS	614.046
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	284.099
OTROS SERVICIOS	1.728.092
BIENES DE USO	**1.249.500**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	1.249.500

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

LAS CAPACITACIONES APORTAN UNA TRANSVERSALIZACIÓN PORQUE ABORDAN TEMÁTICAS ASOCIADAS A PERSPECTIVA DE GÉNERO, TALES COMO LEY MICAELA, MASCULINIDADES, VIOLENCIA DE GÉNERO.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 25,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
Laboral	Transversal

PROGRAMA 51

GESTIÓN Y CONTROL SANITARIO DE INGRESOS DE ALIMENTOS

UNIDAD RESPONSABLE

COORDINACIÓN DE PUESTOS FIJOS Y MÓVILES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

REALIZACION DE TODAS LAS ACCIONES TENDIENTES AL CONTROL Y GESTION SANITARIO DE LOS ALIMENTOS QUE INGRESAN POR TODOS LOS PUNTOS DE LA PROVINCIA (PUENTE CARRETERO CIPOLLETTI-NEUQUEN; CENTENARIO; BARRANCAS; RINCON DE LOS SAUCES Y DINA HUAPI). MEDIANTE ESTAS ACCIONES SE LOGRA UNA ARTICULACION ENTRE TODOS LOS ESLABONES DE LA CADENA AGROALIMENTARIA EN POS DE LA SALUD DE LA POBLACION NEUQUINA, APLICANDO PARA ELLO LAS NORMATIVAS LEGALES DE LAS CUALES EL C.I.P.P.A ES AUTORIDAD DE APLICACIÓN.
LA FUNCION PRINCIPAL DEL PUESTO FIJO SE BASA EN EL CONTROL SANITARIO, BROMATOLÓGICO E IMPOSITIVO DE TODAS LAS MATERIAS PRIMAS CON DESTINO A LA ELABORACIÓN DE ALIMENTOS PARA EL CONSUMO HUMANO PROVENIENTES DE OTRAS JURISDICCIONES, ASÍ COMO LOS PRODUCTOS ALIMENTICIOS QUE INGRESEN, CIRCULEN Y SE EXPENDAN EN LA PROVINCIA.

OBJETIVOS

IMPEDIR EL INGRESO A LA PROVINCIA DE LOS PRODUCTOS PROVENIENTES DE OTRAS JURISDICCIONES POR LUGARES NO HABILITADOS.
LLEVAR UN REGISTRO AUTORIZADO DE INGRESOS EN EL QUE SE DEJARÁ CONSTANCIA DE LOS MISMOS, DETALLANDO EN FORMA CLARA TODOS LOS DATOS DE LA REGLAMENTACIÓN QUE SE DICTE O SOLICITEN, A FIN DE CONTAR CON EL PRECISO RELEVAMIENTO ESTADÍSTICO DE LA INFORMACIÓN OBTENIDA EN CADA PUESTO DE CONTROL.
CONTROL BROMATOLÓGICO Y TRIBUTARIO DE LOS PRODUCTOS ALIMENTICIOS QUE INGRESAN A LA PROVINCIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REALIZACION DE INSPECCIONES	INSPECCION REALIZADA	800.000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**327.335.730**
GASTO EN PERSONAL	**305.868.334**
PERSONAL POR LEY DE CONTRATO DE TRABAJO 20.744 Y SUS MODIFICATORIAS	305.868.334
BIENES DE CONSUMO	**9.639.529**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	165.766
TEXTILES Y VESTUARIO	6.523.651
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	142.778
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	133.683
OTROS BIENES DE CONSUMO	2.673.651
SERVICIOS NO PERSONALES	**11.262.367**
SERVICIOS BASICOS	2.528.092
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	1.376.855
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	6.206.183
OTROS SERVICIOS	1.151.237
BIENES DE USO	**565.500**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	565.500

PROGRAMA 52

FISCALIZACIÓN Y CONTROL MÓVIL SANITARIO

UNIDAD RESPONSABLE

COORDINACIÓN DE PUESTOS FIJOS Y MÓVILES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA UNIDAD MÓVIL SE ORIGINÓ FRENTE A LA NECESIDAD DE RE-DIRECCIONAR LA FUNCIONALIDAD DEL ORGANISMO, EN POS DE PODER TRASLADAR EL CONTROL SANITARIO BROMATOLÓGICO E IMPOSITIVO QUE SE LLEVÓ A CABO POR AÑOS EN UN ESPACIO FÍSICO Y FIJO, A LUGARES LOS CUALES SON RECEPTORES DE MATERIAS PRIMAS CON DESTINO A LA ELABORACIÓN DE ALIMENTOS PARA EL CONSUMO HUMANO COMO ASÍ TAMBIÉN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS YA ELABORADOS, PROCEDENTES DE OTRAS JURISDICCIONES, PUDIENDO NO SOLO DETECTARSE SINO TAMBIÉN PREVENIR POSIBLES INFRACCIONES A LAS LEYES DE LAS CUALES EL CIPPA ES ÓRGANO DE APLICACIÓN. A SU VEZ, SE TRASLADA DICHO CONTROL EN LA REALIZACIÓN DE OPERATIVOS SORPRESA EN DIFERENTES PUNTOS Y HORARIOS, SOBRE RUTAS PROVINCIALES Y NACIONALES QUE ATRAVIESEN EL TERRITORIO PROVINCIAL.

OBJETIVOS

HACER EXTENSIVO EL CONTROL SANITARIO, BROMATOLÓGICO E IMPOSITIVO A LOS ESTABLECIMIENTOS HABILITADOS PARA EL EXPENDIO DE MATERIAS PRIMAS COMO PRODUCTOS ALIMENTICIOS YA ELABORADOS.
IMPEDIR LA ENTRADA AL TERRITORIO PROVINCIAL DE MATERIAS PRIMAS ASÍ COMO TAMBIÉN PRODUCTOS ALIMENTICIOS QUE NO CUMPLAN CON LO ESTABLECIDO POR LAS LEYES NACIONALES LAS CUALES EL CIPPA ES EL ÓRGANO DE APLICACIÓN, EN POS DE ASEGURAR LA SALUD DE LA POBLACIÓN NEUQUINA.
FISCALIZAR EN TODA LA PROVINCIA, LO RELACIONADO CON LA SANIDAD ANIMAL Y TRAZABILIDAD DE LOS PRODUCTOS DE DICHO ORIGEN, A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LA RESPONSABILIDAD QUE POSEE EL CIPPA DE HABILITACIÓN Y POSTERIOR FISCALIZACIÓN DE LOS MATADEROS DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO		DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
SUB	1	FISCALIZACIÓN EN ESTABLECIMIENTOS Y OPERATIVO RUTA	COORDINACIÓN DE PUESTOS FIJOS Y MÓVILES	64.947.651
SUB	2	HABILITACIÓN Y FISCALIZACIÓN EN MATADEROS	COORDINACIÓN DE PUESTOS FIJOS Y MÓVILES	834.621
TOTAL				**65.782.272**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 52 - SUB 1 - FISCALIZACIÓN EN ESTABLECIMIENTOS Y OPERATIVO RUTA		
REALIZACION DE INSPECCIONES	INSPECCION REALIZADA	200.000

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 52 - SUB 2 - HABILITACIÓN Y FISCALIZACIÓN EN MATADEROS		
INSPECCION Y CONTROL DE CUMPLIMIENTO DE LEYES	INSPECCION REALIZADA	20

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**65.782.272**
GASTO EN PERSONAL	**61.857.016**
PERSONAL POR LEY DE CONTRATO DE TRABAJO 20.744 Y SUS MODIFICATORIAS	61.857.016
BIENES DE CONSUMO	**1.476.670**
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	306.948
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.169.722
SERVICIOS NO PERSONALES	**2.448.586**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	1.420.495
PASAJES Y VIATICOS	1.028.091

PROGRAMA 52

FISCALIZACIÓN Y CONTROL MÓVIL SANITARIO

SUBPROGRAMA 1

FISCALIZACIÓN EN ESTABLECIMIENTOS Y OPERATIVO RUTA

UNIDAD RESPONSABLE

COORDINACIÓN DE PUESTOS FIJOS Y MÓVILES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

REALIZACIÓN DE TAREAS DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL SANITARIO Y BROMATOLÓGICO, ASÍ COMO TAMBIÉN LA VERIFICACIÓN DE LA TRAZABILIDAD DE TODOS LOS PRODUCTOS ALIMENTICIOS EN BOCA DE EXPENDIO, DEPÓSITOS DE ACOPIO Y CÁMARAS DE CONTENCIÓN DE FRIO, DE TODOS AQUELLOS ESTABLECIMIENTOS HABILITADOS PARA LA VENTA DE LOS MISMOS, CON EL FIN DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA EN LAS BUENAS PRÁCTICAS SEGÚN EL C.A.A. (CÓDIGO ALIMENTARIO ARGENTINO).
TAMBIÉN SE CUENTA CON UNIDADES MÓVILES QUE REALIZAN OPERATIVOS SORPRESA EN DIFERENTES PUNTOS Y HORARIOS, SOBRE RUTAS PROVINCIALES Y NACIONALES QUE ATRAVIESEN EL TERRITORIO PROVINCIAL.

OBJETIVOS

LA UNIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL MÓVIL TIENE COMO OBJETO EL CONTROL SANITARIO, BROMATOLÓGICO E IMPOSITIVO YA SEA DE MATERIAS PRIMAS COMO PRODUCTOS ALIMENTICIOS. POR MEDIO DE ESTE CONTROL SE LOGRA UNA ARTICULACIÓN ENTRE TODOS LOS ESLABONES DE LA CADENA AGROALIMENTARIA, EN POS DE LA SALUD DE LA POBLACIÓN NEUQUINA, APLICANDO PARA ELLO LAS NORMATIVAS LEGALES DE LAS CUALES EL C.I.P.P.A ES AUTORIDAD DE APLICACIÓN.
VERIFICAR Y CORROBORAR LAS ACCIONES QUE PREVIAMENTE SE HAYAN REALIZADO EN LOS PUNTOS FIJOS DE CONTROL DE INGRESO DE DICHAS MATERIAS Y PRODUCTOS ALIMENTICIOS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REALIZACION DE INSPECCIONES	INSPECCION REALIZADA	200.000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**64.947.651**
GASTO EN PERSONAL	**61.857.016**
PERSONAL POR LEY DE CONTRATO DE TRABAJO 20.744 Y SUS MODIFICATORIAS	61.857.016
BIENES DE CONSUMO	**1.156.094**
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	153.475
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.002.619
SERVICIOS NO PERSONALES	**1.934.541**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	1.420.495
PASAJES Y VIATICOS	514.046

PROGRAMA 52

FISCALIZACIÓN Y CONTROL MÓVIL SANITARIO

SUBPROGRAMA 2

HABILITACIÓN Y FISCALIZACIÓN EN MATADEROS

UNIDAD RESPONSABLE

COORDINACIÓN DE PUESTOS FIJOS Y MÓVILES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EN BASE A LA LEY NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL 22.375 LA CUAL FACULTA AL PODER EJECUTIVO NACIONAL A REGLAMENTAR EN TODO EL TERRITORIO DEL PAÍS EL RÉGIMEN DE HABILITACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS DONDE SE FAENAN ANIMALES. EN LA PROVINCIA DE NEUQUÉN LA LEY 2.766 DE CREACIÓN DEL CIPPA, ESTABLECE CORRESPONDE A ESTA ENTIDAD SER LA AUTORIDAD DE APLICACIÓN DE DICHA LEY NACIONAL 22.375. ESTA UNIDAD MÓVIL REALIZA LAS FUNCIONES PERTINENTES A OTORGAR LA HABILITACIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA ANTES MENCIONADA, A DISTINTOS ESTABLECIMIENTOS DONDE SE FAENAN ANIMALES.
EL CIPPA SE ENCARGA DEL RELEVAMIENTO, FISCALIZACIÓN Y HABILITACIÓN DE PLANTAS DE FAENA EN LA PROVINCIA DE CICLO I Y CICLO II.

OBJETIVOS

GARANTIZAR LA SANIDAD ANIMAL Y TRAZABILIDAD DE LOS PRODUCTOS DE DICHO ORIGEN, MEDIANTE LA FISCALIZACIÓN DE MATADEROS Y ESTABLECIMIENTOS DE FAENA ANIMAL.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INSPECCION Y CONTROL DE CUMPLIMIENTO DE LEYES	INSPECCION REALIZADA	20

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**834.621**
BIENES DE CONSUMO	**320.576**
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	153.473
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	167.103
SERVICIOS NO PERSONALES	**514.045**
PASAJES Y VIATICOS	514.045

PROYECTO DE PRESUPUESTO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO Y DIVERSIDAD

2023

Categorías Programaticas por Organismos

MINISTERIO DE PRODUCCION E INDUSTRIA

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
MINISTERIO DE ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURA

POLÍTICA PRESUPUESTARIA

LA MISIÓN DEL MINISTERIO DE PRODUCCIÓN E INDUSTRIA CONSISTE EN DISEÑAR E IMPLEMENTAR POLÍTICAS DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA, FORESTAL, COMERCIO, SERVICIOS E INDUSTRIA DE MANERA TAL DE CONTRIBUIR A UN CRECIMIENTO SOCIO ECONÓMICO ARMÓNICO Y SUSTENTABLE, A TRAVÉS DE UNA ESTRATEGIA DE FUERTE DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA, DE GENERACIÓN DE EMPLEO GENUINO, POTENCIANDO LA INCLUSIÓN DE LA MUJER EN EL MERCADO DE TRABAJO, DE DESARROLLO LOCAL Y REGIONAL QUE EQUILIBRE SECTORIAL Y TERRITORIALMENTE A LA PROVINCIA, EN COORDINACIÓN CON ORGANISMOS NACIONALES, PROVINCIALES Y MUNICIPALES DE SU COMPETENCIA.

EN MATERIA DE POLÍTICA DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA Y FORESTAL, EL MINISTERIO DESARROLLA PROGRAMAS Y PROYECTOS DE ASISTENCIA A PRODUCTORES, DE PROMOCIÓN DE LA AGROINDUSTRIA Y DEL VALOR AGREGADO, DE FOMENTO DE LA INCORPORACIÓN DE TECNOLOGÍA A LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA.

ASÍ MISMO, EJECUTA ACCIONES DE INSERCIÓN DE LA PRODUCCIÓN PROVINCIAL EN LOS MERCADOS INTERNOS Y EXTERNOS CON CARACTERISTICAS DISTINTIVAS DE CALIDAD.

ES TAMBIÉN POLÍTICA DEL MINISTERIO PROMOVER EL DESARROLLO FORESTAL Y LA CONSERVACIÓN Y/O RESTAURACIÓN DE LOS BOSQUES NATIVOS.

POR OTRO LADO, EL MINISTERIO ES EL ENCARGADO DE GENERAR CONDICIONES QUE PERMITAN LA ATRACCIÓN DE INVERSIONES PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO DE LA PROVINCIA.

EN MATERIA DE SANIDAD ANIMAL Y VEGETAL EN LA PRODUCCIÓN AGRARIA Y LA GESTIÓN DE CALIDAD E INOCUIDAD EN LA PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS EL MINISTERIO DESARROLLA ACTIVIDADES QUE COMPLEMENTAN Y CONSOLIDAN LAS ACCIONES DEL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA (SENASA), Y PROCURAN LA DEFENSA DEL PATRIMONIO ZOOFITOSANITARIO EN EL TERRITORIO PROVINCIAL. ASIMISMO, EJECUTA UN SISTEMA DE COMPENSACIÓN POR PRODUCCIÓN DAÑADA POR EVENTOS CLIMÁTICOS.

EN MATERIA DE POLÍTICA INDUSTRIAL EL MINISTERIO EJECUTA PROGRAMAS TENDIENTES A FOMENTAR E INCREMENTAR LA COMPETITIVIDAD INDUSTRIAL A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE NORMATIVAS ACORDES Y DE PROMOCIÓN DE LA INNOVACIÓN. EL MINISTERIO COORDINA ACCIONES PARA LA RADICACIÓN DE EMPRESAS EN POST DE EQUILIBRAR SU DISTRIBUCIÓN EN EL TERRITORIO, DE ACUERDO A LOS PERFILES DE LAS LOCALIDADES. PARA ELLO COORDINA ACCIONES CON EL SECTOR PRIVADO Y CON LAS PROVINCIAS EN MATERIA DE POLÍTICA COMERCIAL Y NEGOCIACIONES COMERCIALES EXTERNAS.

EN MATERIA DE POLÍTICA COMERCIAL EL MINISTERIO FORMULA PROGRAMAS DE PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS QUE INCLUYEN ACCIONES DE CAPACITACIÓN Y ASESORAMIENTO EN POS DE INCREMENTAR SU COMPETITIVIDAD.

FOMENTA LA CREACIÓN DE NUEVAS EMPRESAS Y LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA Y EMPRESARIA A PARTIR DEL ACOMPAÑAMIENTO A LOS EMPRENDEDORES Y DEL DESARROLLO DE ACCIONES QUE PERMITAN EL ACCESO AL FINANCIAMIENTO EN CONDICIONES PREFERENCIALES DE LAS PYMES MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE LOS DISTINTOS INSTRUMENTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS.

PROMUEVE EL DESARROLLO DE COMPLEJOS PRODUCTIVOS REGIONALES QUE PERMITAN APROVECHAR LOS RECURSOS LOCALES Y LAS VENTAJAS DEL TRABAJO EMPRESARIO ASOCIATIVO.

FOMENTA VÍNCULOS CON CÁMARAS EMPRESARIAS, ENTIDADES PROFESIONALES, GREMIALES, A EFECTOS DE DESCENTRALIZAR LAS ACTIVIDADES DE LOS PROGRAMAS VIGENTES Y DIFUNDIR INFORMACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA Y FINANCIERA DISPONIBLES.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.273.835.846**
GASTO EN PERSONAL	**1.685.139.865**
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	3.033.842
PERSONAL CON CARGO POLITICO	723.753.563
PLANTA PERMANENTE	459.860.019
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	492.339.057
CONTRATOS DE LOCACION DE SERVICIOS, CON PRESTACION A TITULO PERSONAL DE PAGO MENSUAL	6.153.384
BIENES DE CONSUMO	**91.394.123**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	24.588.356
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	34.176.776
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	2.000.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	13.070.264
OTROS BIENES DE CONSUMO	16.558.727
PRODUCTOS METALICOS	300.000
TEXTILES Y VESTUARIO	700.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**160.286.075**
SERVICIOS BASICOS	10.500.000
ALQUILERES Y DERECHOS	10.161.100
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	69.401.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	14.487.540
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	2.425.852
OTROS SERVICIOS	41.407.005
PASAJES Y VIATICOS	6.687.275
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	5.216.303
BIENES DE USO	**24.592.501**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	24.592.501
TRANSFERENCIAS	**312.177.942**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO MUNICIPAL PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	8.000.000
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	176.317.005
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO PROVINCIAL PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	78.106.277
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO PROVINCIAL PARA FINANCIAR GASTOS DE CAPITAL	49.754.660
ACTIVOS FINANCIEROS	**245.340**
COMPRA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	245.340

LISTADO DE CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS

CÓDIGO		DENOMINACIÓN	UNIDAD RESPONSABLE	CRÉDITO
ACE	1	CONDUCCION POLITICA Y ADMINISTRATIVA	MINISTERIO DE PRODUCCION E INDUSTRIA	865.096.507
ACO	11	CONDUCCIÓN SUPERIOR-SUBSECRETARÍA DE PRODUCCIÓN	SUBSECRETARIA DE PRODUCCION	685.529.034
ACO	12	CONDUCCION SUPERIOR - SUBSECRETARIA DE INDUSTRIA	SUBSECRETARIA DE INDUSTRIA	19.950.000
PRG	31	NUEVOS PROYECTOS PRODUCTIVOS PÚBLICOS Y PRIVADOS	MINISTERIO DE PRODUCCION E INDUSTRIA	2.913.021
PRG	32	PROGRAMA DE APOYO Y PROMOCIÓN A LAS INICIATIVAS PRODUCTIVAS FAMILIARES Y COMUNITARIAS (PRODA)	MINISTERIO DE PRODUCCIÓN E INDUSTRIA	64.346.540
PRG	33	DESARROLLO RURAL	SUBSECRETARIA DE PRODUCCION	88.362.824
PRG	34	DESARROLLO AGRICOLA	SUBSECRETARIA DE PRODUCCIÓN	34.642.501
PRG	35	ASISTENCIA TÉCNICA Y VINCULACIÓN TERRITORIAL	SUBSECRETARIA DE PRODUCCION	18.470.264
PRG	36	DESARROLLO FORRAJERO	SUBSECRETARIA DE PRODUCCIÓN	9.460.111
PRG	37	SANIDAD Y CALIDAD FRUTÍCOLA	SUBSECRETARIA DE PRODUCCIÓN	16.220.151
PRG	38	HORTICULTURA RESPONSABLE	SUBSECRETARIA DE PRODUCCIÓN	6.550.297
PRG	39	PROGRAMA COMPENSADOR PARA DAÑOS POR GRANIZO Y FINANCIAMIENTO PRODUCTIVO - ECA	SUBSECRETARIA DE PRODUCCION	100.203.202
PRG	40	SANIDAD FORESTAL	SUBSECRETARIA DE PRODUCCIÓN	17.238.015
PRG	41	DESARROLLO INDUSTRIAL	SUBSECRETARIA DE INDUSTRIA	159.237.738
PRG	42	INFRAESTRUCTURA Y PROMOCION DE PARQUES INDUSTRIALES	SUBSECRETARIA DE INDUSTRIA	1.100.000
PRG	43	PROMOCION, MONITOREO Y VIGILANCIA DE ZONA FRANCA	SUBSECRETARIA DE INDUSTRIA	600.000
PRG	44	DESARROLLO DE COMERCIO EXTERIOR E INTERIOR Y LOGISTICA	SUBSECRETARIA DE INDUSTRIA	400.000
PRG	45	DESARROLLO ACUÍCOLA - LEY PROVINCIAL N° 3073	SUBSECRETARÍA DE PRODUCCIÓN	8.513.750
PRG	46	DESARROLLO Y GESTIÓN DE LOS RECURSOS FORESTALES	SUBSECRETARIA DE PRODUCCION	4.652.976
PRG	47	DESARROLLO GANADERO	SUBSECRETARIA DE PRODUCCION	42.782.638
PRG	70	CENTRO DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA MUJER	MINISTERIO DE PRODUCCIÒN E INDUSTRIA	3.300.000
NAP	90	CAPITALIZACION Y ASISTENCIA FINANCIERA A EMPRESAS DEL ESTADO	MINISTERIO DE PRODUCCION E INDUSTRIA	124.266.277
		TOTAL		**2.273.835.846**

ACTIVIDAD CENTRAL 1

CONDUCCION POLITICA Y ADMINISTRATIVA

UNIDAD RESPONSABLE

MINISTERIO DE PRODUCCION E INDUSTRIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE LAS TAREAS DE CONDUCCIÓN DEL ORGANISMO, ASISTIR EN LA PLANIFICACIÓN, COORDINACIÓN, EJECUCIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA GESTIÓN CONTABLE, PRESUPUESTARIA, FINANCIERA Y PATRIMONIAL, CON LA PERTINENTE EVALUACIÓN TÉCNICA DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS.

OBJETIVOS

DESARROLLAR A TRAVÉS DE POLÍTICAS DE ESTADO, PROGRAMAS Y PROYECTOS, LA ESTRUCTURA AGROPECUARIA E INDUSTRIAL DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, CON UNA ESTRATEGIA DE FUERTE DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA, DE GENERACIÓN DE EMPLEO GENUINO, DE DESARROLLO LOCAL Y REGIONAL QUE EQUILIBRE SECTORIAL Y TERRITORIALMENTE A LA PROVINCIA.
ENTENDER Y EJECUTAR REGÍMENES DE PROMOCIÓN Y FOMENTO A LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA, INDUSTRIAL Y FORESTAL EN COORDINACIÓN CON LOS ORGANISMOS NACIONALES, PROVINCIALES Y MUNICIPALES DE SU COMPETENCIA Y CON LAS ORGANIZACIONES E INSTITUCIONES QUE LOS REPRESENTAN.
ENTENDER EN TODO LO RELACIONADO CON LAS POLÍTICAS QUE FAVOREZCAN LA COMPRA DE PRODUCCIÓN NEUQUINA, EL DESARROLLO DE CLUSTERS Y CADENAS DE VALOR.
ELABORAR Y EJECUTAR PROGRAMAS DE RADICACIÓN EMPRESARIAL MEDIANTE ACCIONES DE DIFUSIÓN, PROMOCIÓN PRODUCTIVA E INDUSTRIAL Y LA BÚSQUEDA DE INVERSIONES PARA TODO EL TERRITORIO PROVINCIAL.
ELABORAR Y EJECUTAR PROGRAMAS DE FORTALECIMIENTO DE LAS PYME MEDIANTE ASISTENCIA FINANCIERA Y TECNOLÓGICA.
EVALUAR LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN PRODUCTIVA, COMERCIAL E INDUSTRIAL QUE SOLICITEN FINANCIAMIENTO O TIERRAS FISCALES PROVINCIALES EN COORDINACIÓN CON OTROS ORGANISMOS.
SUPERVISAR, EVALUAR Y CONTROLAR EL DESEMPEÑO DE LAS EMPRESAS DEL ESTADO Y ENTES DESCENTRALIZADOS DE SU COMPETENCIA.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**865.096.507**
GASTO EN PERSONAL	**765.555.155**
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	3.033.842
PERSONAL CON CARGO POLITICO	230.495.788
PLANTA PERMANENTE	235.842.487
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	296.183.038
BIENES DE CONSUMO	**7.600.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	1.700.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	4.000.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	200.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	200.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	1.500.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**83.441.352**
SERVICIOS BASICOS	6.000.000
ALQUILERES Y DERECHOS	475.500
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	46.650.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	3.000.000
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	415.852
OTROS SERVICIOS	26.400.000
PASAJES Y VIATICOS	500.000
BIENES DE USO	**6.500.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	6.500.000
TRANSFERENCIAS	**2.000.000**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO MUNICIPAL PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	2.000.000

ACTIVIDAD COMÚN 11

CONDUCCIÓN SUPERIOR-SUBSECRETARÍA DE PRODUCCIÓN

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARIA DE PRODUCCION

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

PLANIFICAR E INSTRUMENTAR POLÍTICAS PÚBLICAS EN MATERIA DE DESARROLLO RURAL, PRODUCTIVO Y DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA Y LOS SERVICIOS RURALES, FOMENTANDO LA EFICIENCIA PRODUCTIVA, LA AMPLIACIÓN DE LAS TIERRAS EN PRODUCCIÓN, EL AGREGADO DE VALOR DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS EN TODO EL TERRITORIO NEUQUINO DE MANERA ARTICULADA CON EL SECTOR PRIVADO, ASÍ COMO LA APLICACIÓN DE POLÍTICAS SANITARIAS (EN AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUICULTURA, FORESTACIÓN), TANTO DE PREVENCIÓN COMO PARA MANTENER O MEJORAR LOS ESTATUS SANITARIOS RESPECTO DE DIVERSAS ENFERMEDADES ENDÉMICAS.

ASIMISMO, GESTIONA Y BRINDA FINANCIAMIENTO A PRODUCTORES Y ORGANIZACIONES RURALES DE DIFERENTES TIPOS SOCIALES AGRARIOS, COMO AFR, COOPERATIVAS, CÁMARAS, ENTRE OTROS, CON EL FIN DE PODER SINERGIZAR LA EFICIENCIA PRODUCTIVA, LA CALIDAD DE LOS PRODUCTOS Y LOS INGRESOS DE PRODUCTORES Y EMPRESAS LIGADAS A LA ACTIVIDAD PRIMARIA.

LA ESTRATEGIA DE ABORDAJE CONTEMPLA LA VISIÓN DE SISTEMA Y LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, TENIENDO EN CUENTA LA SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA Y AMBIENTAL.

DADA LA INTEGRABILIDAD DE LOS PROCESOS DE TRANSFORMACIÓN PARA LOGRAR LA IGUALDAD DE GÉNERO Y LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN SU ECONOMÍA FAMILIAR, EN ÁMBITOS DE TOMA DE DECISIONES EN SUS ORGANIZACIONES DE PERTENENCIA Y/U OTROS ESPACIOS DE REPRESENTATIVIDAD. LA SUBSECRETARÍA DE PRODUCCIÓN CANALIZARÁ ACTIVIDADES PARA VISIBILIZAR EL TRABAJO DE LA MUJER RURAL E IMPULSARÁ EL ACCESO A FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS DE MUJERES EMPRENDEDORAS Y PRODUCTORAS CON EL OBJETIVO DE FOMENTAR SU AUTONOMÍA ECONÓMICA.

ESTAS ACTIVIDADES SE REALIZAN A TRAVÉS DE 4 EJES PRINCIPALES: ASISTENCIA TÉCNICA INTEGRAL, FINANCIAMIENTO, SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES Y ARTICULACIÓN INTRA E INTERINSTITUCIONAL, A TRAVÉS DE SUS AGENTES, ASENTADOS TANTO A NIVEL CENTRAL COMO EN DISTINTAS LOCALIDADES DEL TERRITORIO PROVINCIAL.

LA ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL SE REALIZA CON DIVERSAS ÁREAS DEL GOBIERNO PROVINCIAL Y CON OTRAS INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES Y NO GUBERNAMENTALES A NIVEL LOCAL Y NACIONAL.

LA SSP ES AUTORIDAD DE APLICACIÓN DE 20 LEYES RELACIONADAS A LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA. ESTAS LEYES TIENEN DIVERSOS OBJETIVOS, AUNQUE SON CONCURRENTES AQUELLOS QUE COMPETEN A LA PROMOCIÓN, FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS DE LA PROVINCIA.

PARA PODER GESTIONAR Y ADECUAR LAS POLÍTICAS NECESARIAS, TRABAJA CON SISTEMAS DE INFORMACIÓN PROPIOS (SIDESRU) Y EN ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN INTRA E INTERINSTITUCIONAL CON EL USO DE HERRAMIENTAS QUE VARÍAN DESDE LOS MEDIOS COMUNITARIOS A LAS TIC. ASIMISMO, CONTRIBUYE AL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL A TRAVÉS DE LA CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN DE SUS AGENTES TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS.

OBJETIVOS

CONTRIBUIR AL AUMENTO DE LA PRODUCCIÓN PRIMARIA A FIN DE LOGRAR UNA MAYOR PARTICIPACIÓN DE LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA AL PRODUCTO BRUTO GEOGRÁFICO PROVINCIAL, OBSERVANDO LA GENERACIÓN DE EMPLEO Y EL DESARROLLO LOCAL.

COORDINAR Y GESTIONAR LAS TRES DIRECCIONES PROVINCIALES Y TRES GENERALES QUE DEPENDEN DE LA SSP.

APORTAR AL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA RURAL PÚBLICA Y PRIVADA.

VELAR POR EL CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN VIGENTE EN MATERIA SANITARIA (ANIMAL Y VEGETAL) Y AMBIENTAL EN COORDINACIÓN CON OTROS ORGANISMOS.

FOMENTAR EL AGREGADO DE VALOR DE LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA A TRAVÉS DE HERRAMIENTAS DE PROMOCIÓN DE LA CALIDAD Y LA DIFERENCIACIÓN DE ALIMENTOS.

FOMENTAR EL DESARROLLO RURAL Y LA PERMANENCIA DE LA POBLACIÓN RURAL EN SUS LUGARES DE ORIGEN A TRAVÉS DEL FINANCIAMIENTO Y LA ASISTENCIA TÉCNICA INTEGRAL.

MONITOREAR PROGRAMAS Y PROYECTOS EN EJECUCIÓN.

OBJETIVOS

COORDINAR ACCIONES DE DIVULGACIÓN Y CAPACITACIÓN DISPONIBLES PARA LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA TANTO PROPIAS COMO EN OTROS ORGANISMOS.
FORTALECER LA ESTRUCTURA FUNCIONAL A TRAVÉS DE LA CAPACITACIÓN DEL RECURSO HUMANO DEPENDIENTE DE LA SUBSECRETARÍA Y EL MANTENIMIENTO DE LOS BIENES FUNCIONALES A LA MISIÓN DE LA SSP.
IDENTIFICAR Y GESTIONAR LAS NECESIDADES DE CAPACITACIÓN PARA LA POBLACIÓN RURAL PARA ACOMPAÑAR SU DESARROLLO ECONÓMICO.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**685.529.034**
GASTO EN PERSONAL	**639.369.034**
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	138.036.785
PLANTA PERMANENTE	143.011.365
PERSONAL CON CARGO POLITICO	358.320.884
BIENES DE CONSUMO	**6.900.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	800.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	4.000.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	100.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	500.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	1.500.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**30.260.000**
SERVICIOS BASICOS	3.000.000
ALQUILERES Y DERECHOS	250.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	12.600.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	4.500.000
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	1.910.000
OTROS SERVICIOS	7.500.000
PASAJES Y VIATICOS	500.000
BIENES DE USO	**9.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	9.000.000

ACTIVIDAD COMÚN 12

CONDUCCION SUPERIOR - SUBSECRETARIA DE INDUSTRIA

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARIA DE INDUSTRIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ENTENDER EN TODO LO CONCERNIENTE AL DESARROLLO ARMÓNICO Y SUSTENTABLE DE LA INDUSTRIA INCLUYENDO LA ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS POLÍTICAS DE ESTADO, PROGRAMAS Y PROYECTOS VINCULADOS AL SECTOR INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS, DE LA PROVINCIA Y LAS RELACIONES CON LAS ORGANIZACIONES E INSTITUCIONES QUE LOS REPRESENTAN A FIN DE GENERAR CONDICIONES PARA EL CRECIMIENTO ECONÓMICO SUSTENTABLE Y SOSTENIDO EN EL TIEMPO QUE REDUNDE EN MAYORES OPORTUNIDADES PARA TODA LA POBLACIÓN.

OBJETIVOS

ELABORAR Y EJECUTAR PROGRAMAS DE RADICACIÓN EMPRESARIAL MEDIANTE ACCIONES DE DIFUSIÓN, DE PROMOCIÓN INDUSTRIAL Y LA BÚSQUEDA DE INVERSIONES PARA TODO EL TERRITORIO PROVINCIAL.
ELABORAR Y EJECUTAR POLÍTICAS DE COMERCIO INTERIOR Y EXTERIOR.
ENTENDER EN LA ADMINISTRACIÓN DE LOS PARQUES INDUSTRIALES PROVINCIALES Y EN LA PLANIFICACIÓN DE LAS OBRAS QUE RESULTEN NECESARIAS PARA SUMINISTRAR INFRAESTRUCTURA INDUSTRIAL Y SERVICIOS DE LOS MISMOS.
EVALUAR POR SÍ O A TRAVÉS DE TERCEROS LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN PRODUCTIVOS, COMERCIALES E INDUSTRIALES QUE NECESITEN FINANCIAMIENTO DEL ESTADO PROVINCIAL.
EVALUAR LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN PRODUCTIVOS, COMERCIALES, INDUSTRIALES Y TURÍSTICOS QUE SOLICITEN BENEFICIOS PROVINCIALES PARA SU IMPLEMENTACIÓN EN COORDINACIÓN CON LOS ORGANISMOS DE COMPETENCIA ESPECÍFICA EN CADA CASO.
APORTAR AL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA INDUSTRIAL.
PROMOVER MEDIANTES ACCIONES Y POLÍTICAS DIVERSAS LA INNOVACIÓN, LAS ECOINDUSTRIAS, EL AGREGADO DE VALOR LOCAL Y EL DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO INCLUYENDO LA FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS.
ASISTIR EN LA ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA LOGÍSTICA PROVINCIAL EN COLABORACIÓN CON LOS ORGANISMOS PÚBLICOS Y ENTES INTERESADOS.
PRESIDIR EL COMITÉ DE VIGILANCIA DE ZONA FRANCA ZAPALA VELANDO POR EL CUMPLIMIENTO DEL REGLAMENTO INTERNO APROBADO POR LA AUTORIDAD DE APLICACIÓN NACIONAL.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**19.950.000**
BIENES DE CONSUMO	**1.500.000**
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	100.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	500.000
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	300.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	600.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**11.450.000**
SERVICIOS BASICOS	1.500.000
ALQUILERES Y DERECHOS	2.500.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	4.000.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	350.000
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	100.000
OTROS SERVICIOS	2.500.000
PASAJES Y VIATICOS	500.000
BIENES DE USO	**3.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	3.000.000
TRANSFERENCIAS	**4.000.000**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	4.000.000

PROGRAMA 31

NUEVOS PROYECTOS PRODUCTIVOS PÚBLICOS Y PRIVADOS

UNIDAD RESPONSABLE

MINISTERIO DE PRODUCCION E INDUSTRIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROGRAMA BUSCA GENERAR E IMPULSAR PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA EN ÁREAS DE VACANCIA O EN AQUELLOS ESLABONES DE LAS CADENAS PRODUCTIVAS EN LOS QUE SE IDENTIFICA COMO NECESARIA LA INTERVENCIÓN DEL ESTADO PROVINCIAL PARA GENERAR CONDICIONES EXTERNAS QUE PERMITAN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS.
ES A TRAVÉS DE ESTE PROGRAMA QUE EL MINISTERIO PROMOVERÁ EL DESARROLLO DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS QUE POR SU ENVERGADURA NO SON ABORDADOS POR LOS PRIVADOS Y QUE IMPACTAN EN NUMEROSOS BENEFICIARIOS Y EN LA PROVINCIA EN SU CONJUNTO.
ASIMISMO ESTE PROGRAMA COORDINARÁ LAS ACCIONES ASOCIADAS A INFRAESTRUCTURA TRANSVERSAL A AMBAS SUBSECRETARÍAS (PRODUCCIÓN E INDUSTRIA) ASÍ COMO PROYECTOS DEL MINISTERIO QUE REQUIERAN LA INTERVENCIÓN CONJUNTA DE DIVERSAS ÁREAS DE ESTAS SUBSECRETARÍAS Y EMPRESAS DEL ESTADO QUE DEPENDEN DE ESTA CARTERA.

OBJETIVOS

PROMOVER LA INVERSIÓN PRIVADA A TRAVÉS DE LA GENERACIÓN DE CONDICIONES APTAS PARA SU DESARROLLO O PARA LA MEJORA DE SU COMPETITIVIDAD.
PROPICIAR UN ENTORNO TECNOLÓGICO CONSOLIDADO QUE SE RELACIONE CON EL ÁMBITO CIENTÍFICO Y QUE ACTÚE COMO DINAMIZADOR DEL SECTOR PRODUCTIVO.
PROMOVER LAS SINERGIAS ENTRE LOS DISTINTOS ACTORES DEL SECTOR PRODUCTIVO PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DE LA PROVINCIA EN SU CONJUNTO.
PROMOVER LA INVERSIÓN PÚBLICA ESTRATÉGICA PARA IMPULSAR EL DESARROLLO AGROPECUARIO E INDUSTRIAL DE LA PROVINCIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA QUE IMPULSEN EL DESARROLLO AGROPECUARIO E INDUSTRIAL	PROYECTO EJECUTADO	6
FORMULACION, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO FORMULADO	12

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.913.021**
BIENES DE CONSUMO	**500.000**
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	100.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	100.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	300.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**200.000**
PASAJES Y VIATICOS	100.000
OTROS SERVICIOS	100.000
TRANSFERENCIAS	**2.213.021**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	2.213.021

PROGRAMA 32

PROGRAMA DE APOYO Y PROMOCIÓN A LAS INICIATIVAS PRODUCTIVAS FAMILIARES Y COMUNITARIAS (PRODA)

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN E INDUSTRIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

SE TRABAJA DESDE EL AÑO 2002 CON DIFERENTES LINEAS DE ACCIÓN EN EL TERRITORIO DE NUESTRA PROVINCIA.
ABARCA CADA UNO DE LOS LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS MINISTERIALES Y ABORDA LA TOTALIDAD DE LOS EJES DEL DESARROLLO LOCAL AGROALIMENTARIO, PONIENDO EN VALOR LA CALIDAD DE VIDA DE LAS COMUNIDADES, LA CONSERVACIÓN DE LOS BIENES NATURALES, LA CONSTRUCCIÓN DE LA SOSTENIBILIDAD, LA AUTOGESTIÓN Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.
HACE DEL TRABAJO DE LA TIERRA, UNA ACTIVIDAD ORIENTADA A LA PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS, AL FORTALECIMIENTO DE LA ECONÓMIA FAMILIAR Y A AFIANZAR LOS VÍNCULOS COMUNITARIOS Y PROCESOS DEL TEJIDO SOCIAL, A LA VEZ QUE PROCURA IMPULSAR AQUELLAS ACCIONES Y EMPRENDIMIENTOS VINCULADOS A LA AGRICULTURA URBANA, PERIURBANA Y RURAL, TENIENDO EN CUENTA LA FORMACIÓN DE NUEVAS Y NUEVOS EMPRENDEDORES, LA INSTALACIÓN DE UNIDADES PRODUCTIVAS ASOCIATIVAS Y DE AGRO EMPRENDIMIENTOS A ESCALA LOCAL Y REGIONAL, MÁS LA IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE ECONÓMIA SOCIAL BASADOS EN PRÁCTICAS DE COMERCIO JUSTO.
ASIMISMO, LA CONTINUIDAD DEL PROGRAMA Y SUS LÍNEAS DE TRABAJO PERMITIRÁ SOSTENER Y ACOMPAÑAR LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN LOS ULTIMOS AÑOS Y AMPLIAR SU COBERTURA.

OBJETIVOS

OBJETIVO PRINCIPAL:
LOGRAR QUE UN 10 % DE LA POBLACIÓN DE NEUQUÉN ACCEDAN A PRÁCTICAS DE AGRICULTURA URBANA Y AGROALIMENTARIAS SOSTENIBLES.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:
1.INSTALAR Y MANTENER NUEVAS HUERTAS DE PRODUCCIÓN AGROECOLÓGICAS.
2.INSTALAR DE UNIDADES PRODUCTIVAS ASOCIATIVAS Y COMUNITARIAS (UPAC) PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ECONOMÍA FAMILIAR.
3.REALIZAR DE ASISTENCIA EN EL DESARROLLO DE PRÁCTICAS DE AGRICULTURA URBANA Y AGROALIMENTARIAS SOSTENIBLES.
4.REALIZAR DE CAPACITACIONES PARA EL DESARROLLO DE BUENAS PRÁCTICAS AGROALIMENTARIAS Y REALIZACIÓN DE CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN.
5.FORTALECER INSTITUCIONALMENTE DEL PRODA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIA A GOBIERNOS LOCALES	MUNICIPIO ASISTIDO	25
MANTENIMIENTO DE HUERTAS COMUNITARIAS TERAPÉUTICAS Y FAMILIARES	HUERTAS COMUNITARIAS TERAPÉUTICAS Y FAMILIARES EXISTENTES	100
PARTICIPACIÓN EN PRÁCTICAS DE AGRICULTURA URBANA Y AGROALIMENTARIAS SOSTENIBLES	BENEFICIARIA/O PARTICIPANTE	15.000
PARTICIPACIÓN EN PRÁCTICAS DE AGRICULTURA URBANA Y AGROALIMENTARIAS SOSTENIBLES	ORGANIZACION PARTICIPANTE	25
PROPICIAR Y CELEBRAR ACUERDOS CON ENTIDADES Y ORGANISMOS	CONVENIO CELEBRADO	10
REALIZACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA	ASISTENCIA REALIZADA	500
REALIZACIÓN DE CAPACITACIONES POR LOCALIDAD	CAPACITACION REALIZADA	50
UNIDADES PRODUCTIVAS ASOCIATIVAS COMUNITARIAS (UPAC) PRODA	UNIDADES PRODUCTIVAS ASOCIATIVAS COMUNITARIAS (UPAC) EXISTENTES	450

MINISTERIO DE PRODUCCION E INDUSTRIA

PRG 32 - PROGRAMA DE APOYO Y PROMOCIÓN A LAS INICIATIVAS PRODUCTIVAS FAMILIARES Y COMUNITARIAS (PRODA)

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**64.346.540**
GASTO EN PERSONAL	**55.246.540**
CONTRATOS DE LOCACION DE SERVICIOS, CON PRESTACION A TITULO PERSONAL DE PAGO MENSUAL	6.153.384
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	12.363.561
PERSONAL CON CARGO POLITICO	36.729.595
BIENES DE CONSUMO	**4.211.256**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	2.666.856
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	400.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	1.144.400
SERVICIOS NO PERSONALES	**3.070.600**
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1.215.000
PASAJES Y VIATICOS	220.000
ALQUILERES Y DERECHOS	1.635.600
TRANSFERENCIAS	**1.818.144**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	1.818.144

MINISTERIO DE PRODUCCION E INDUSTRIA

PRG 32 - PROGRAMA DE APOYO Y PROMOCIÓN A LAS INICIATIVAS PRODUCTIVAS FAMILIARES Y COMUNITARIAS (PRODA)

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

EL PROGRAMA CONTRIBUYE A DISMINUIR LAS BRECHAS DE PERSPECTIVA DE GÉNERO,OTORGANDO UN ESPACIO DE TRABAJO Y DE AUTOSUSTENTO ECONÓMICO A LAS MUJERES QUE PARTICIPAN EN LOS DIFERENTES ESPACIOS CREADOS Y LLEVADOS A CABO POR EL PRODA PARA LA COMUNIDAD EN GENERAL QUE CONSTA EN EL TRABAJO AGROECOLÓGICO DE LA TIERRA, CON LA PRODUCCIÓN DE SUS PROPIOS ALIMENTOS Y GENERANDO EXCEDENTES PARA SU COMERCIALIZACIÓN Y ELABORACIÓN DE PRODUCTOS ELABORADOS.
GENERA ESPACIOS DE PRODUCCIÓN EN ESCALA MÍNIMA, A TRAVÉS DE LAS UNIDADES DE PRODUCCIÓN AGROECOLÓGICAS COMUNITARIAS (UPAC) COMO LOS EMPRENDIMIENTOS FLORALES, DE HONGOS, DE ZAPALLO, ETC.
SE FORTALECE LAS ECONOMÍAS DE LA COMUNIDAD PARTICIPANTE, EN LOS ESPACIOS DE ECONOMÍA SOCIAL CON LA VENTA DE PRODUCTOS EN LAS DISTINTAS FERIAS Y EVENTOS ORGANIZADOS POR EL PRODA Y OTRAS INSTITUCIONES.
CON LA PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EN LOS CURSOS DE CAPACITACIÓN EN DIFERENTES RAMAS DE LA AGROECOLOGÍA, SE AYUDA AL PERFECCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD Y COMUNIDAD PARTICIPANTES EN DIFERENTES VARIABLES DE CONSUMO, ALIMENTACIÓN Y ELABORACIÓN DE COMIDAS SALUDABLES.
EL FUNCIONAMIENTO DE LAS SALAS DE ELABORACIÓN DE CONSERVAS Y DULCES INSTALADAS EN VARIAS LOCALIDADES DE LA PROVINCIA, AYUDA Y FOMENTA A LAS ECONOMIAS REGIONALES A LA PONDERACIÓN DE SUS PRODUCTOS Y AGREGA VALOR A LAS MATERIAS PRIMAS DE SUS LOCALIDADES, COMUNIDAD Y FAMILIAS.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: No Ponderado

BRECHAS	AUTONOMIAS
Laboral	Económica

PROGRAMA 33

DESARROLLO RURAL

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARIA DE PRODUCCION

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA AGRICULTURA FAMILIAR TIENE UNA IMPORTANCIA ESTRATÉGICA PARA EL DESARROLLO DE LOS TERRITORIOS DE LA PROVINCIA EN MATERIA DE OCUPACIÓN TERRITORIAL, EMPLEO RURAL, PRESERVACIÓN DE LA DIVERSIDAD Y EL AMBIENTE, SOBERANÍA ALIMENTARIA E IGUALDAD DE GÉNERO A TRAVÉS DE LA VALORIZACIÓN DE LAS PRÁCTICAS PRODUCTIVAS DE LAS MUJERES AGRICULTORAS Y LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA PERCEPCIÓN SEGÚN SU ROL E INSERCIÓN TÉCNICA, SOCIAL Y ECONÓMICA. (LEY 3245).

LAS FAMILIAS PRODUCTORAS Y ORGANIZACIONES DEL SECTOR RURAL Y PERIURBANO QUE INTEGRAN LA AGRUCULTUA FAMILIAR SON LOS SUJETOS DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO RURAL. EL PROGRAMA TIENE COMO FIN MEJORAR EL BIENESTAR DE LAS FAMILIAS AGRICUTORAS QUE INTEGRAN LOS DIIFERENTES SISTEMAS AGROALIMENTARIOS DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN. PARA LOGRAR LOS FINES PLANIFICADOS SE PROPONE LOS SIGUIENTES OBJETIVOS GENERALES: MITIGAR LA PROBREZA, CON ÉNFASIS EN LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y MIGRACIÓN RURAL; ATENUAR EL IMPACTO DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y LA DEGRADACIÓN DE LOS AMBIENTES NATURALES; SENTAR LAS BASES PARA PROMOVER UN MARCO ADECUADO DE GOBERNABILIDAD INSTITUCIONAL, EQUIDAD SOCIAL Y SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA.

EN LA BÚSQUEDA DE MEJORAR LAS CONDICIONES Y CALIDAD DE VIDA DE LOS AGRICULTORES FAMILIARES EL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL SE PROPONE POR UN LADO MEJORAR LOS SISTEMAS DE PRODUCCIÓN PRIMARIOS A TRAVÉS DEL MAYOR ACCESO AL AGUA EN CALIDAD Y CANTIDAD, LA DOTACIÓN DE RECURSOS E INFRAESTRUCTURA, LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA, ACCESO Y USO ACORDE DE TECNOLOGÍAS Y PRÁCTICAS PRODUCTIVAS EFICIENTES Y SOSTENIBLES. POR OTRA PARTE, SE PRETENDE QUE ESOS SISTEMAS PRODUCTIVOS SEAN SUSTENTABLES EN EL LARGO PLAZO HACIENDO USO EFICIENTE DE LOS RECURSOS NATURALES, PROMOVIENDO LA BIODIVERSIDAD Y EVITANDO LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS QUE REPERCUTAN NEGATIVAMENTE EN EL AMBIENTE. EN ESTE SENTIDO SE PONE DE MANIFIESTO LA REVALORIZACIÓN DE LAS FAMILIAS AGRICULTORAS COMO PROMOTORAS DE PRODUCTOS DIFERENCIADOS, INOCUOS Y PRODUCIDOS EN UN MARCO SUSTENTABLE.

FINALMENTE SE BUSCA PROMOVER UN ENTORNO ADECUADO Y POSITIVO PARA EL DESARROLLO SOCIAL, ECONÓMICO Y POLÍTICO-INSTITUCIONAL DE LAS FAMILIAS QUE INTEGRAN LOS SISTEMAS AGROALIMENTARIOS. PARA ELLO SE IMPLEMENTAN ACCIONES QUE PROMUEVEN EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES COMERCIALES Y EL ACCESO A MERCADOS; SE BUSCA EQUIPARAR LOS MÁRGENES COMERCIALES DE LAS CADENAS AGROINDUSTRIALES Y AUMENTAR EL PODER DE NEGOCIACIÓN DE LAS FAMILIAS; PROMOVER LA GOBERNANZA INSTITUCIONAL A TRAVÉS DE LA TERRITORIALIDAD COMO MARCO DE REFERENCIA PARA LA TOMA DE DECISIONES; PROMOVER LA IGUALDAD DE GÉNERO Y PARTICIPACIÓN DE MUJERES Y JÓVENES; RESOLVER LOS PROBLEMAS DE ACCESO A SERVICIOS BÁSICOS COMO AGUA, COMUNICACIÓN, EDUCACIÓN Y ENERGÍA.

EL SUBPROGRAMA DE AGUA EN SECANO TIENE COMO OBJETIVO LA GESTIÓN DE LA PROVISIÓN DE AGUA DE MANERA PERMANENTE Y A TRAVÉS DE INVERSIONES, COMO EJE FUNDAMENTAL DEL ARRAIGO DE LAS FAMILIAS Y DE SUS PRODUCCIONES PRIMARIAS.

A TRAVÉS DEL PROGRAMA Y TRASHUMANCIA SE TRABAJA EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS LEYES 1034 Y 3016 CON EL FIN DE GARANTIZAR EL DERECHO DE LAS FAMILIAS TRASHUMANTES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUEN A TRANSITAR CON SU GANADO POR LAS HUELLAS DE ARREO PARA TRASLADARSE ENTRE LAS ZONAS DE INVERNADA Y VERANADA. EN COORDINACIÓN CON LAS ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES REPRESENTADAS EN LA COMISIÓN DE HUELLAS DE ARREO (CHA) SE CONSENSUAN LAS OBRAS A REALIZAR CONSTRUCCIÓN DE LOS ALOJOS, SESTEOS, CALLEJONES, AGUADAS Y OTRAS) PARA MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA (RED) DE HUELLAS DE ARREO Y EL MANTENIMIENTO DE LAS EXISTENTES. ASIMISMO, SE VELA POR EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY 3016 CONTEMPLÁNDOSE UN RÉGIMEN DE SANCIONES E INFRACCIONES QUE VAN DESDE APERCIBIMIENTOS A MULTAS.

A TRAVÉS DEL PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO SE BRINDA ASISTENCIA FINANCIERA A LA POBLACION EMPRENDEDORA PARA LA RECONVERSIÓN PRODUCTIVA NEUQUINA MEDIANTE LA APLICACIÓN DE LAS LEYES PROVINCIALES 2620 Y 2621 (Y SUS MODIFICATORIAS), ASÍ COMO LA LINEA BANCO DE INSUMOS.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ADEMÁS SE BRINDA ASISTENCIA TÉCNICA Y FINANCIERA A ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE FONDOS ROTATORIOS DE CRÉDITOS AUTOGESTIONADOS A TRAVÉS DEL PROGRAMA PROVINCIAL DE FONDDOS ROTATORIOS.
POR OTRA PARTE, SE EJECUTAN PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO CON ORGANIZACIONES RURALES Y GRUPOS DE PRODUCTORES DE LA AGRICULTURA FAMILIAR A TRAVÉS DE LA GESTIÓN CONJUNTA ENTRE PROVINCIA, NACIÓN Y ORGANISMOS MULTILATERALES DE CRÉDITO, CON EL OBJETO DE PODER AVANZAR EN LOS OBJETIVOS PLANTEADOS.

OBJETIVOS

GESTIONAR POLÍTICAS PÚBLICAS QUE ENMARQUEN Y VALIDEN LAS ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO RURAL EN LA PROVINCIA.
GESTIONAR Y ARTICULAR RECURSOS DE PROGRAMAS, PROYECTOS Y OTRAS HERRAMIENTAS DE FINANCIAMIENTO PARA SINERGIZAR EL IMPACTO DE LAS ACCIONES EN TERRITORIO.
PONER ÉNFASIS EN EL USO RACIONAL DE LOS RECURSOS NATURALES PARA QUE LA PRODUCCIÓN PRIMARIA PUEDA SER SOSTENIBLE EN EL TIEMPO.
ABORDAR DE MANERA ADECUADA LA PROBLEMÁTICA DE LA FALTA O INSUFICIENCIA DE AGUA EN LAS ÁREAS RURALES DE LA PROVINCIA, TANTO PARA CONSUMO DOMICILIARIO COMO PARA FINES PRODUCTIVOS, PONIENDO ÉNFASIS EN AQUELLAS FAMILIAS CON NIVELES DE INGRESOS QUE LES IMPIDEN SOLUCIONAR POR SÍ MISMOS EL DÉFICIT DE AGUA.
FAVORECER LA ADOPCIÓN DE SISTEMAS DE MANEJO SUSTENTABLES Y TECNOLOGÍAS APROPIADAS QUE PERMITAN MEJORAR LA PRODUCTIVIDAD DE LAS ACTIVIDADES AGROPECUARIAS Y LOS SERVICIOS RELACIONADOS.
FAVORECER EL AGREGADO DE VALOR EN ORIGEN Y LA VENTA CONJUNTA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS, DE MODO DE PODER MEJORAR LOS INGRESOS DE ESTAS FAMILIAS RURALES, Y DE SUS GOBIERNOS LOCALES.
FORTALECER LAS ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES Y LOS ESPACIOS TERRITORIALES QUE LOS INVOLUCRAN, CON EL FIN DE CONTAR CON INSTANCIAS LOCALES QUE PUEDAN DISCUTIR, ACORDAR Y APROPIARSE DE LOS LINEAMIENTOS DEL DESARROLLO DE SUS TERRITORIOS, A LA VEZ QUE AUMENTAR LA CAPACIDAD DE NEGOCIACIÓN PARA LA COMERCIALIZACIÓN DE SUS PRODUCTOS Y SERVICIOS.
FAVORECER ACCIONES PARA LA MITIGACIÓN DE LOS RIESGOS QUE PUEDAN CAUSAR SUCESOS CLIMÁTICOS Y NATURALES EVENTUALES.
VELAR POR EL CUMPLIMIENTO A LA LEY DE TRASHUMANCIA 3016 Y SU DECRETO REGLAMENTARIO.
BRINDAR FINANCIAMIENTO A PEQUEÑAS PRODUCCIONES Y FORTALECER EL FUNCIONAMIENTO DE FONDOS ROTATORIOS COMO HERRAMIENTA FINANCIERA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES DE LA AGRICULTURA FAMILIAR.
VELAR POR EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY PROVINCIAL DE AGRICULTURA FAMILIAR Nº 3245

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
APROBACION DE PROYECTOS - FINANCIAMIENTO Y ASISTENCIA TECNICA	PROYECTO APROBADO	10
ASISTENCIA SOCIO-INTEGRAL DE FAMILIAS RESIDENTES EN AREAS RURALES	FAMILIA DE AREA RURAL ASISTIDA	700
CAPACITACION	CURSO DICTADO	15
CONSTRUCCION DE RED DE AGUA	FAMILIA BENEFICIADA	600
FORMULACION, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO CONTROLADO	36
HUELLAS DE ARREO	KILOMETRO MENSURADO	500
OBRAS DE TRASHUMANCIA	FAMILIA BENEFICIADA	500
OBTENCION DE AGUA	METRO CUBICO	250
REALIZACION DE PROYECTOS SOCIO-PRODUCTIVOS	PROYECTO REALIZADO	20
TRASLADO TRASHUMANCIA	ANIMALES TRASLADADOS	70.000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**88.362.824**
GASTO EN PERSONAL	**31.662.824**
PLANTA PERMANENTE	31.662.824
BIENES DE CONSUMO	**8.500.000**
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	5.000.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	500.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	2.000.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	1.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**2.200.000**
ALQUILERES Y DERECHOS	800.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	1.000.000
OTROS SERVICIOS	400.000
BIENES DE USO	**1.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	1.000.000
TRANSFERENCIAS	**45.000.000**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	45.000.000

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

DEL TOTAL DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO ASIGNADO AL PROGRAMA, MÍNIMAMENTE SE DESTINARÁ EL PORCENTAJE ESPECIFICADO A ACCIONES CON PERSPECTIVA DE GÉNERO.ESTAS ACCIONES SE REFLEJAN EN *FINANCIAMIENTO PARA PROYECTOS DE POBLADORES RURALES TENDIENTES A LA INDEPENDENCIA ECONOMICA DE LOS BENEFICIARIOS *OBRAS DE ACCESO AL AGUA EN VIVIENDAS RURALES CUBRE NECESIDADES BÁSICAS INSATISFECHAS Y POSIBILITA EL ACCESO A INFRAESTRUCTURA SANITARIA LO QUE IMPACTA EN LA REDUCCIÓN DEL TIEMPO DEDICADO A LABORES DOMÉSTICAS Y EN LA SEGURIDAD DE LOS HABITANTES DEL SECTOR RURAL *SE PROPICIA LA REPRESENTATITVIDAD IGUALITARIA DE PRODUCTORES EN ESPACIOS DE DECISIÓN COMO LA COMISIÓN DE HUELLAS DE ARREO (CHA) *INSTALACIÓN DE NUEVAS TECNOLOGÍAS (RIEGO POR GOTEO) EN PRODUCCIÓN BAJO CUBIERTA (INVERNADEROS) QUE DISMINUYE EL TIEMPO DE LABOREO DEDICADO AL RIEGO *SE PROMUEVE LA COMERCIALIZACIÓN DE LOS EXCEDENTES DE LA PRODUCCIÓN BAJO CUBIERTA GENERANDO INGRESOS EXTRA AL NÚCLEO FAMILIAR

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 15,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
Laboral	Económica

PROGRAMA 34

DESARROLLO AGRICOLA

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARIA DE PRODUCCIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROGRAMA DE DESARROLLO AGRÍCOLA ENTIENDE SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS RELACIONADAS A LA PRODUCCIÓN HORTÍCOLA Y FRUTÍCOLA Y A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA NORMATIVA CON ELLAS RELACIONADA. EL PROGRAMA ASIMISMO ENTIENDE EN LOS SERVICIOS TÉCNICOS Y FINANCIEROS RELACIONADOS CON ELLAS, TENIENDO COMO DESTINATARIOS TANTO A PRODUCTORES INDIVIDUALES COMO A ORGANIZACIONES Y EMPRESAS LIGADAS AL SECTOR.

ADEMÁS, INCLUYE LA GESTIÓN DE LA APLICACIÓN DE LAS REGULACIONES SANITARIAS (LEYES PROVINCIALES 2774 Y 3293 Y REGULACIONES NACIONALES EN LA MATERIA) COMO LAS ACCIONES QUE SE DERIVAN DE LAS EMERGENCIAS POR FENÓMENOS CLIMÁTICOS, FÍSICOS, BIOLÓGICOS, TELÚRICOS, ETC. Y QUE INFLUYEN EN LA PRODUCCIÓN PRIMARIA (LEY 3117).

RESPECTO DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS SANITARIOS DEL ÁREA VEGETAL, TIENE EN SU COMPETENCIA LA VIGILANCIA, MONITOREO, CONTROL Y ERRADICACIÓN DE PLAGAS (LEY 2272) Y ENFERMEDADES QUE AFECTAN LA PRODUCCIÓN AGRARIA EN LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.

ASIMISMO SE LLEVAN ADELANTE ACCIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE GESTIÓN DE CALIDAD, TRAZABILIDAD, PRODUCCIÓN ORGÁNICA Y LA DIFERENCIACIÓN DE PRODUCTOS. TAMBIÉN SE BRINDA SOPORTE DE ANÁLISIS DE FERTILIDAD DE SUELOS Y DE SANIDAD DE CULTIVOS EN LOS PROGRAMAS QUE IMPLEMENTA EL ESTADO PROVINCIAL, COMO A LA COMUNIDAD PRODUCTIVA REGIONAL.

OBJETIVOS

PROMOVER EL DESARROLLO DE LAS PRINCIPALES ACTIVIDADES ECONÓMICAS DEL SECTOR AGRÍCOLA NEUQUINO, IMPULSANDO EL CRECIMIENTO SOCIOECONÓMICO DE LOS PRODUCTORES INVOLUCRADOS, EN UN MARCO DE EQUILIBRIO AMBIENTAL.

IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS DE DIVERSIFICACIÓN QUE BRINDEN ALTERNATIVAS DE PRODUCCIÓN A ESTRATOS CUYAS ACTIVIDADES SE VUELVEN CADA VEZ MENOS VIABLES.

IMPLEMENTAR LA NORMATIVA PROVINCIAL ESPECÍFICA, PARA ATENDER LAS EMERGENCIAS AGRARIAS QUE SE PRODUZCAN EN EL TERRITORIO PROVINCIAL, ADHIRIENDO A LA NORMA NACIONAL VIGENTE, PROPONIENDO EL RECONOCIMIENTO POR LA INSTANCIA NACIONAL, CUANDO LA PRODUCCIÓN AGRARIA PROVINCIAL SE VEA AFECTADA EN FORMA SIGNIFICATIVA POR DIFERENTES FENÓMENOS, CLIMÁTICOS, AMBIENTALES, TELÚRICOS, BIOLÓGICOS, ETC.

IMPLEMENTAR LA FISCALIZACIÓN DE LA PRODUCCIÓN VEGETAL TENDIENTE A DEFENDER Y MEJORAR EL ESTATUS SANITARIO DEL TERRITORIO PROVINCIAL Y PONER EN VALOR LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS SOMETIDAS A ESTE PROCESO, DANDO CUMPLIMIENTO A NORMATIVAS VIGENTES Y, A SU VEZ, AVANZANDO EN NUEVAS NORMAS QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE ESTE OBJETIVO.

IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE INCENTIVO Y ESTÍMULO A LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA, PROMOVIENDO LA MEJORA EN LA PRODUCTIVIDAD, LA SANIDAD Y CALIDAD DE LA MISMA.

FOMENTAR LA ADOPCIÓN Y/O CERTIFICACIÓN DE NORMAS DE CALIDAD ASÍ COMO DE PRODUCCIÓN ORGÁNICA EN LOS PRODUCTOS AGRÍCOLAS, CON LA FINALIDAD DE MEJORAR LA COMPETITIVIDAD Y SEGURIDAD ALIMENTARIA Y EL AGREGADO DE VALOR DE LA PRODUCCIÓN.

MODERNIZAR, IMPLEMENTAR Y CONTROLAR LA APLICACIÓN DE LA NORMATIVA PROVINCIAL VIGENTE, RESPECTO A LA IDENTIFICACIÓN DE LA PRODUCCIÓN VEGETAL Y SU TRASLADO DENTRO Y FUERA DEL TERRITORIO PROVINCIAL.

PROMOVER Y GARANTIZAR LA DISPONIBILIDAD DE ANÁLISIS EN MATERIA DE SANIDAD VEGETAL Y SUELOS QUE PERMITAN DETERMINAR ACCIONES PRODUCTIVAS CON SUSTENTO ANALÍTICO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIA FINANCIERA A PRODUCTORES	PRODUCTOR/A ASISTIDO/A	300
ASISTENCIA TECNICA A PRODUCTORES	PRODUCTOR/A ASISTIDO/A	200
EMISION DE CERTIFICADOS	CERTIFICADO EMITIDO	400
MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION AGRICOLA	HECTAREA TRATADA	3.000
SERVICIO DE LABORATORIO	ANALISIS REALIZADO	1.500

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**34.642.501**
BIENES DE CONSUMO	**20.000.000**
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	5.000.000
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	15.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**6.950.000**
ALQUILERES Y DERECHOS	2.500.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	3.550.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	500.000
PASAJES Y VIATICOS	200.000
OTROS SERVICIOS	200.000
BIENES DE USO	**392.501**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	392.501
TRANSFERENCIAS	**7.300.000**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	7.300.000

PROGRAMA 35

ASISTENCIA TÉCNICA Y VINCULACIÓN TERRITORIAL

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARIA DE PRODUCCION

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA SUBSECRETARÍA DE PRODUCCIÓN CUMPLE SU MISIÓN Y FUNCIONES EN LAS ÁREAS RURALES Y PERIURBANAS DE TODO EL TERRITORIO PROVINCIAL. PARA LLEVAR A CABO LAS ACCIONES EN TERRITORIO, CUENTA CON UN EQUIPO TÉCNICO LOCALIZADO ESTRATÉGICAMENTE EN DISTINTAS ÁREAS DE LA PROVINCIA. ELLOS CONSTITUYEN EL BRAZO EJECUTOR DE LA MAYORÍA DE LAS ACCIONES EN TODO EL TERRITORIO PROVINCIAL Y ARTICULAN AL INTERIOR DE LA SUBSECRETARÍA CON EL RESTO DE LAS ÁREAS QUE FORMAN PARTE DE ELLA, ASÍ COMO TAMBIÉN CON LAS REGIONALES QUE DEPENDEN DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO TERRITORIAL Y AMBIENTE, LOS REFERENTES DE MUNICIPIOS Y COMISIONES DE FOMENTO, Y OTROS ORGANISMOS DE GOBIERNO (LOCALES, PROVINCIALES Y NACIONALES).

OBJETIVOS

PROMOVER Y GESTIONAR ESPACIOS DE ARTICULACIÓN INTERGUBERNAMENTAL Y CON OTROS ACTORES SOCIO TERRITORIALES, A FIN DE ABORDAR PROBLEMAS SOCIO PRODUCTIVOS IDENTIFICADOS EN EL SECTOR, BASÁNDOSE EN PRINCIPIOS DE LA INTERCULTURALIDAD, LA IGUALDAD DE GÉNERO Y EL CUIDADO DEL AMBIENTE.

COLABORAR EN LA IDENTIFICACIÓN, FORMULACIÓN Y GESTIÓN DE DOCUMENTACIÓN PARA LA FORMULACIÓN DE PROYECTOS Y OTRAS INICIATIVAS ENMARCADAS EN PROGRAMAS DE FINANCIAMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA, DE LA CUAL LA SUBSECRETARÍA ES AUTORIDAD DE APLICACIÓN, O BIEN DE LÍNEAS DE FINANCIAMIENTO INTERNAS Y EXTERNAS.

EJECUTAR PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA Y MANEJO PRODUCTIVO CON PRODUCTORES INDIVIDUALES, ORGANIZACIONES RURALES, COMISIONES DE FOMENTO Y OTROS ACTORES TERRITORIALES.

GENERAR Y FACILITAR EL ACCESO A INFORMACIÓN (ADECUADA, COMPRENSIBLE, APROPIADA, VERIFICABLE Y LEGITIMADA) PARA EL SECTOR, QUE ORIENTE LA ASISTENCIA TÉCNICA Y LOS PROCESOS DE EXTENSIÓN RURAL, CON EL FIN DE POTENCIAR LA PRODUCCIÓN DE CADA UNA DE LAS REGIONES.

COLABORAR EN LA IDENTIFICACIÓN Y EL DESARROLLO DE POSIBLES MERCADOS DE CONSUMO PARA LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA CON EL FIN DE MEJORAR LOS INGRESOS ECONÓMICOS DE LA POBLACIÓN.

IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL PARA EL FORTALECIMIENTO O GENERACIÓN DE ORGANIZACIONES REPRESENTATIVAS DE LOS PRODUCTORES, INTEGRANDO A LA FAMILIA RURAL Y EN ESPECIAL AL SEGMENTO DE JÓVENES Y MUJERES.

EJECUTAR ACCIONES RELACIONADAS A LA SANIDAD ANIMAL Y VEGETAL DE MODO DE PODER APORTAR AL CUMPLIMIENTO DE PLANES SANITARIOS ENMARCADOS EN LAS POLÍTICAS SANITARIAS A NIVEL PROVINCIAL.

EJECUTAR LAS ESTRATEGIAS QUE COMPETEN A LAS LEYES DE LAS CUALES LA SUBSECRETARÍA ES AUTORIDAD DE APLICACIÓN Y QUE TIENEN DIRECTA INJERENCIA EN LAS ÁREAS RURALES DE LA PROVINCIA.

PROMOVER CAPACITACIONES Y JORNADAS DE ACTUALIZACIÓN TÉCNICA PARA PRODUCTORES RURALES, EN ASPECTOS ORGANIZATIVOS Y DE GESTIÓN, PRODUCTIVOS Y COMERCIALES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
APOYO PARA CAPACITACION Y CURSOS	CURSO DICTADO	12
ARTICULACION INSTITUCIONAL Y CURRICULAR INTRA E INTERNIVELES	ACCION REALIZADA	60
ASISTENCIA A MUNICIPIOS Y COMISIONES DE FOMENTO	GOBIERNO LOCAL ASISTIDO	20
ASISTENCIA TECNICA A PRODUCTORES	PRODUCTOR/A ASISTIDO/A	200
ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION	PERSONA ASISTIDA	120
FORMULACION, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO FORMULADO	100
MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION AGRICOLA	HECTAREA TRATADA	80

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**18.470.264**
BIENES DE CONSUMO	**17.670.264**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	50.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	8.000.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	7.120.264
OTROS BIENES DE CONSUMO	2.500.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**800.000**
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	100.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	500.000
PASAJES Y VIATICOS	100.000
OTROS SERVICIOS	100.000

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

DEL TOTAL DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO ASIGNADO AL PROGRAMA, MÍNIMAMENTE SE DESTINARÁ EL PORCENTAJE ESPECIFICADO A ACCIONES O CON PERSPECTIVA DE GÉNERO. LAS ACCIONES SE VERAN REFLEJADAS EN:
*GESTIÓN, FORMULACIÓN Y FINANCIMIENTO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS DE POBLADORES DEL SECTOR RURAL.
*IMPLEMENTACIÓN DE UNA OPERATORIA A PRODUCTORES LECHEROS Y SUS SUBPRODUCTOS A TRAVÉS DE FINANCIAMINETO PARA ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA PARA APLICACIÓN DE NUEVAS TECNOLOGÍAS, MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA RURAL (SALAS DE ORDEÑE) Y DE PROCESAMIENTO

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 15,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
De Ingresos	Económica

PROGRAMA 36

DESARROLLO FORRAJERO

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARIA DE PRODUCCIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROGRAMA SURGE DE LA NECESIDAD DE INTENSIFICAR Y AUMENTAR LA PRODUCTIVIDAD FORRAJERA A ESCALA PROVINCIAL, HACIENDO HINCAPIÉ EN LOS VALLES BAJO RIEGO. LA POBLACIÓN OBJETIVO: PRODUCTOR AGRÍCOLA Y/O GANADERO PEQUEÑO, MEDIANO O GRANDE QUE ESTÁ EN CONDICIONES DE PRODUCIR FORRAJE BAJO RIEGO, Y SE INCLUYEN, AQUELLAS ORGANIZACIONES QUE NUCLEAN A ESTE TIPO DE PRODUCTORES (AFR Y OTRAS).

BASADO EN 4 EJES:

1) ASISTENCIA TÉCNICA: LA INQUIETUD O SOLICITUD DE ASISTENCIA TÉCNICA LLEGA AL PROGRAMA EN FORMA DIRECTA POR PARTE DEL PRODUCTOR, O BIEN A TRAVÉS DE REFERENTES LOCALES (TÉCNICOS DE AGENCIAS LOCALES DE PRODUCCIÓN, ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES, COMUNAS Y MUNICIPIOS).

2) CAPACITACIÓN: INCLUYE CURSOS, JORNADAS, TALLERES Y CHARLAS RELACIONADAS A TEMÁTICAS FORRAJERAS. EL OBJETIVO ES BRINDAR LAS HERRAMIENTAS PARA UNA MEJOR TOMA DE DECISIONES POR PARTE DEL PRODUCTOR FORRAJERO Y TÉCNICOS DE TERRENO.

LAS CAPACITACIONES SE TRABAJAN, EN LO POSIBLE, CON OTROS ORGANISMOS RELACIONADOS A LA PRODUCCIÓN DE FORRAJES (INTA, UNCO, CPYME), CON EL FIN DE NO SOLAPAR ACCIONES Y PODER HACER UN USO MÁS EFICIENTE DE LOS RECURSOS.

3) FINANCIAMIENTO: SE OFRECE COMO FORMA DE FINANCIAMIENTO UN PAQUETE TECNOLÓGICO COMPUESTO POR SEMILLAS, FERTILIZANTE, HERBICIDAS Y MATERIALES PARA EL CERRAMIENTO DE PARCELAS.

EL FINANCIAMIENTO TOTAL ESTÁ PENSADO PARA IMPLANTAR ANUALMENTE UNAS 150 - 200 HA/AÑO SEGÚN EL CULTIVO. EL MISMO TIENE UNA OPERATORIA MUY SENCILLA Y ES CON DEVOLUCIÓN TOTAL DEL MONTO FINANCIADO. EL PERFIL DE PRODUCTOR ES EL PEQUEÑO MEDIANO QUE DÉ GARANTÍAS DE PODER IMPLANTAR LO SOLICITADO. LA SUPERFICIE QUE SE FINANCIA ES HASTA 5 HA POR PRODUCTOR.

EN CASOS DE MAYOR SUPERFICIE, SE RECURRE A OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO COMO LÍNEAS DE CPYME U OTRAS.

4) EXPERIMENTACIÓN: SE DESTINA UNA PARTE DEL PRESUPUESTO PARA LA REALIZACIÓN DE ENSAYOS. ESTE TIPO DE PRÁCTICA PERMITE GENERAR INFORMACIÓN DE IMPORTANCIA AL MOMENTO DE TOMAR DECISIONES. TODO ENSAYO ES TRANSFERIDO Y DIFUNDIDO AL PRODUCTOR MEDIANTE JORNADAS, TALLERES O CHARLAS TÉCNICAS.

LOS ENSAYOS SE REALIZAN PRINCIPALMENTE EN CHACRAS PROVINCIALES PERO TAMBIÉN EN PARTICULARES.

OBJETIVOS

OBJETIVO PRINCIPAL:

INCREMENTAR LA PRODUCTIVIDAD DE LOS CULTIVOS Y PASTIZALES NATURALES MEDIANTE LA ADOPCIÓN DE UN SISTEMA DE BUENAS PRÁCTICAS DE MANEJO (BPMF) EN EL CULTIVO Y USO DE ESPECIES FORRAJERAS, LA GESTIÓN SOSTENIBLE Y EL USO EFICIENTE DE LOS RECURSOS NATURALES, PERMITIENDO LA ACCESIBILIDAD A TODO AQUEL PRODUCTOR AGRÍCOLA Y/O GANADERO PEQUEÑO, MEDIANO O GRANDE QUE ESTÁ EN CONDICIONES DE PRODUCIR FORRAJE BAJO RIEGO, INCLUÍDAS AQUELLAS ORGANIZACIONES QUE NUCLEAN A ESTE TIPO DE PRODUCTORES (AFR Y OTRAS).

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. REALIZAR ASISTENCIA TÉCNICA EN BUENAS PRÁCTICAS DE MANEJO FORRAJERO.
2. IMPLEMENTAR UN PLAN DE CAPACITACIONES.
3. FINANCIAR EL PAQUETE TECNOLÓGICO (INSUMOS) PARA FOMENTAR LA PRODUCCIÓN FORRAJERA.
4. REALIZAR UNA ESTRATEGIA DE DIFUSIÓN Y TRANSFERENCIA DE EXPERIENCIAS PRODUCTIVAS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ELABORACION DE INFORMES	INFORME ELABORADO	6
MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION AGRICOLA	HECTAREA TRATADA	220
REALIZACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA	ASISTENCIA REALIZADA	200
TALLERES DE CAPACITACIÓN	TALLER DE CAPACITACION REALIZADO	6

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**9.460.111**
GASTO EN PERSONAL	**4.960.111**
PERSONAL CON CARGO POLITICO	4.960.111
BIENES DE CONSUMO	**4.100.000**
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	2.250.000
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	1.550.000
PRODUCTOS METALICOS	300.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**400.000**
PASAJES Y VIATICOS	350.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	50.000

PROGRAMA 37

SANIDAD Y CALIDAD FRUTÍCOLA

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARIA DE PRODUCCIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA APLICACIÓN DE LAS BUENAS PRÁCTICAS AGRÍCOLAS (BPA) IMPLICA CAMBIOS DE CONDUCTA EN PRODUCTORES Y PRODUCTORAS A TRAVÉS DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN. TRABAJANDO DE MANERA ARTICULADA CON EL SECTOR PRIVADO Y OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS EN SU IMPLEMENTACIÓN PARA LOGRAR PRODUCTOS DE CALIDAD E INOCUOS REQUERIDOS POR EL MERCADO LOCAL, NACIONAL E INTERNACIONAL.

EL PROGRAMA INTENSIFICA ESTOS ESFUERZOS Y BUSCA AUMENTAR LA COMPETITIVIDAD DEL SECTOR A TRAVÉS DE LA MEJORA DE LOS ESTÁNDARES DE CALIDAD Y SANIDAD DE PRODUCCIÓN REQUERIDOS POR LOS MERCADOS INTERNOS Y EXTERNOS, CUMPLIENDO CON LOS MÁS EXIGENTES PATRONES INTERNACIONALES PARA EXPORTACIÓN, FAVORECIENDO FUNDAMENTALMENTE AL PEQUEÑO PRODUCTOR Y PRODUCTORA FRUTÍCOLA.

EN AGOSTO DEL 2021 LA PROVINCIA SANCIONA LA LEY N°3293 MEDIANTE LA CUAL SE CREA EL PROGRAMA A LA PROMOCIÓN DE LA SANIDAD Y CALIDAD FRUTIHORTÍCOLA, INCENTIVANDO CON APORTES NO REINTEGRABLES A PRODUCTORES Y PRODUCTORAS ADHERIDOS QUE CUMPLIMENTEN LOS EJES FUNDAMENTALES DE LAS BUENAS PRÁCTICAS AGRÍCOLAS Y LA BUENA SANIDAD DE LOS FRUTOS. POR OTRO LADO TAMBIÉN VISIBILIZA EL ROL DE LAS MUJERES EN LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA PREMIANDO SU TRABAJO CON UN MAYOR APORTE DINERARIO, Y FOMENTADO EL TRABAJO FEMENINO EN CADA ESTABLECIMIENTO EN POS DE REDUCIR LA BRECHA DE INSERCIÓN LABORAL FEMENINA.

OBJETIVOS

OBJETIVO PRINCIPAL:

CONTRIBUIR CON EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD PRODUCTIVA, AMBIENTAL Y SOCIAL DEL SECTOR FRUTÍCOLA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1.IMPLEMENTAR UN PLAN DE ASISTENCIA TÉCNICA EN SANIDAD.
2.IMPLEMENTAR UN PLAN DE ASISTENCIA EN BUENAS PRÁCTICAS AGRÍCOLAS (BPA).
3.PREMIAR A PRODUCTORES Y PRODUCTORAS QUE LOGRAN BUENA SANIDAD EN SUS FRUTAS.
4.PREMIAR A PRODUCTORES Y PRODUCTORAS QUE IMPLEMENTAN LAS BPAS.
5.MONITOREAR Y/EVALUAR AL ESTABLECIMIENTO ASISTIDO.
6.FORTALECER EL EQUIPO DE TRABAJO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MEJORAMIENTO DE LOS ESTÁNDARES DE CALIDAD Y SANIDAD DE LOS ESTABLECIMIENTOS	ESTABLECIMIENTO MEJORADO	80
ADHESIÓN DE PRODUCTORAS AL PROGRAMA DE MEJORA DE LOS ESTÁNDARES DE CALIDAD Y SANIDAD EN PRODUCCIÓN	PRODUCTORA ADHERIDA	10
ADHESIÓN DE PRODUCTORES AL PROGRAMA DE MEJORA DE LOS ESTÁNDARES DE CALIDAD Y SANIDAD EN PRODUCCIÓN	PRODUCTOR ADHERIDO	60
ADHESIÓN DE PRODUCTORES AL PROGRAMA DE MEJORA DE LOS ESTÁNDARES DE CALIDAD Y SANIDAD EN PRODUCCIÓN	ESTABLECIMIENTO ADHERIDO	90
CALIBRACIÓN DE PULVERIZADORAS PARA MEJORAR LAS PRÁCTICAS SANITARIAS	PULVERIZADORAS CALIBRADAS	80
CONSERVACIÓN Y/O MEJORA DEL STATUS SANITARIO DE LOS ESTABLECIMIENTOS	ESTABLECIMIENTO MONITOREADO	90
CONTRATACIÓN DE MANO DE OBRA FEMENINA EN LOS ESTABLECIMIENTOS	ESTABLECIMIENTO QUE CONTRATA MANO DE OBRA FEMENINA	20
CONTRATACIÓN DE PERSONAL FEMENINO PARA TAREAS DE MONITOREO	MONITOREADORA CONTRATADA	5
CUMPLIMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE LAS BUENAS PRACTICAS AGRICOLAS (BPA)	ESTABLECIMIENTO CON BPA	80
EVALUACIÓN DEL RESULTADO SANITARIO PROMEDIO FINAL DE CADA CHACRA	CHACRA EVALUADA	106
PROMOCIÓN A LA IMPLEMENTACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS AGRÍCOLAS	PRODUCTOR PREMIADO	50
PROMOCIÓN A LA IMPLEMENTACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS AGRÍCOLAS	PRODUCTORA PREMIADA	5
PROMOCIÓN A LA SANIDAD FRUTÍCOLA	PRODUCTOR PREMIADO	60
PROMOCIÓN A LA SANIDAD FRUTÍCOLA	PRODUCTORA PREMIADA	10
REALIZACIÓN DE CAPACITACIONES PARA LA MEJORA DE PRÁCTICAS AGRÍCOLAS	CAPACITACION REALIZADA	2

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**16.220.151**
GASTO EN PERSONAL	**11.420.151**
PERSONAL CON CARGO POLITICO	11.420.151
BIENES DE CONSUMO	**960.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	960.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**200.000**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	200.000
TRANSFERENCIAS	**3.640.000**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO PROVINCIAL PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	3.640.000

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

LAS ACCIONES DEL PROGRAMA ESTÁN FOCALIZADAS EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS BUENAS PRÁCTICAS AGRÍCOLAS PARA LAS PERSONAS QUE PRODUCEN PERAS Y MANZANAS EN NEUQUÉN Y ADEMÁS EN LA ASISTENCIA TÉCNICA DE LAS MISMAS, PARA LOGRAR QUE EN CADA ESTABLECIMIENTO DE ESTA POBLACIÓN OBJETIVO NO SE DETECTE LA PRESENCIA DE LA PLAGA CLAVE: CARPOCAPSA. PARA ELLO SE LOS ASISTE MONITOREANDO LOS MONTES FRUTALES DE MODO DE VERIFICAR EL ESTATUS SANITARIO, ORGANIZANDO LAS CAMPAÑAS DE CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS PULVERIZADORES, ASISTIENDO A LOS RESPONSABLES DE CADA CHACRA PARA LOGRAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS BUENAS PRACTICAS AGRÍCOLAS.
EN FUNCIÓN DE ESTAS ACCIONES Y DEL COMPROMISO DE CADA UNO, LOGRAR ACCEDER A LOS BENEFICIOS DE LA LEY 3293 QUE PREMIA CON UN APORTE NO REINTEGRABLE, A LOS ESTABLECIMIENTOS QUE CUMPLEN LAS BPA (BUENAS PRÁCTICAS AGRÍCOLAS) Y QUE LOGRAN CONTROLAR LA PLAGA CLAVE: CARPOCAPSA. ESTA LEY ADEMÁS, INCREMENTA EN UN 20 % LOS APORTES, CUANDO SE TRATE DE ESTABLECIMIENTOS AGRÍCOLAS CONDUCIDOS POR MUJERES.
SE ESTIMA QUE AL MENOS EL 16% DE LAS PERSONAS QUE REALICEN LA PRODUCCIÓN, SEAN MUJERES.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 16,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
Laboral	Toma de Decisiones

PROGRAMA 38

HORTICULTURA RESPONSABLE

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARIA DE PRODUCCIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL 4 DE ENERO DEL 2021 ENTRÓ EN VIGENCIA LA OBLIGATORIEDAD PARA EL SECTOR HORTÍCOLA DE LA RESOLUCIÓN 5/2018: BUENAS PRÁCTICAS AGRÍCOLAS (BPA), PUBLICADA EN BOLETÍN OFICIAL EL 21 NOVIEMBRE 2018 E INCORPORADA AL CÓDIGO ALIMENTARIO ARGENTINO (CAA). DESDE EL PROGRAMA SE TRABAJA EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS BUENAS PRÁCTICAS AGRÍCOLAS EN EL SECTOR HORTÍCOLA, ACOMPAÑANDO A PRODUCTORES Y PRODUCTORAS ADHERIDOS PARA QUE PUEDAN ALCANZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS BASES DE LAS BPA, MEDIANTE ASISTENCIA TÉCNICA EN CAMPO, ANÁLISIS DE CALIDAD DE AGUA Y ALIMENTOS COSECHADOS, FISCALIZACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO, CALIBRACIÓN DE MOCHILAS PULVERIZADORAS Y CAPACITACIÓN EN MANEJO DE FITOSANITARIOS, MATERIAL DE DIFUSIÓN, ENTRE OTRAS.

LA HORTICULTURA ES UNA ACTIVIDAD PRIMARIA QUE TIENE UN ELEVADO REQUERIMIENTO DE MANO DE OBRA INTENSIVA, CON UNA PARTICIPACIÓN FEMENINA NOTABLE. EN ESTE PUNTO, LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY Nº3293 COLABORA EN REDUCIR BRECHAS DE GÉNERO, YA SEA ECONÓMICAS, LABORALES O SOCIALES, MEDIANTE UN INCREMENTO DE LOS APORTES NO REINTEGRABLES EN ESTABLECIMIENTOS HORTÍCOLAS CONDUCIDOS POR MUJERES, TENIENDO UN IMPACTO EN LA INDEPENDENCIA LABORAL Y EN EL FORTALECIMIENTO DE LA ACTIVIDAD HORTÍCOLA FEMENINA.

OBJETIVOS

OBJETIVO PRINCIPAL:
MEJORAR LA CALIDAD E INOCUIDAD DE SUS HORTALIZAS SIGUIENDO EL PROTOCOLO DE LAS BUENAS PRÁCTICAS AGRÍCOLAS.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:
1. ADHERIR A PRODUCTORES Y PRODUCTORAS AL PROGRAMA.
2. BENEFICIAR A PRODUCTORES Y PRODUCTORAS HORTÍCOLAS DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN CON EL PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE LA SANIDAD Y CALIDAD FRUTIHORTÍCOLA (LEY PROVINCIAL N° 3293).
3. FORTALECER AL SECTOR HORTÍCOLA PROVINCIAL CON LAS LÍNEAS DE INTERVENCIÓN DE LA SUBSECRETARÍA DE PRODUCCIÓN.
4. CAPACITAR AL EQUIPO VINCULADO AL PROGRAMA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ADHESIÓN DE PRODUCTORAS HORTÍCOLAS AL PROGRAMA	PRODUCTORA HORTÍCOLA ADHERIDA	10
ADHESIÓN DE PRODUCTORES AL PROGRAMA HORTICULTURA RESPONSABLE	PRODUCTOR ADHERIDO	25
CALIBRACIÓN DE MOCHILAS PULVERIZADORAS DE PRODUCTORES/AS ADHERIDOS/AS	MOCHILA PULVERIZADORA CALIBRADA	10
CAPACITACIÓN DEL GRUPO HORTÍCOLA EN BPA	PRODUCTOR/A CAPACITADO/A	30
CAPACITACIÓN DEL PERSONAL DEL PROGRAMA	CAPACITACION REALIZADA	2
EJECUCIÓN DEL PROTOCOLO Y AUDITORÍA A PRODUCTORAS HORTÍCOLAS QUE SE INSCRIBEN PARA PERCIBIR EL PREMIO ESTÍMULO POR BPA	PRODUCTORA BENEFICIADA POR CUMPLIR BPA	8
EJECUCIÓN DEL PROTOCOLO Y AUDITORÍA A PRODUCTORES Y PRODUCTORAS QUE SE INSCRIBEN PARA PERCIBIR EL PREMIO ESTÍMULO POR BPA	PRODUCTOR BENEFICIADO POR CUMPLIR BPA	20
EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE AGUA DE RIEGO	ANALISIS REALIZADO	20
EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DEL AGUA POTABLE PARA CONSUMO E HIGIENE DE ESTABLECIMIENTOS BAJO PROGRAMA DE HORTICULTURA RESPONSABLE	ANALISIS REALIZADO	12

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**6.550.297**
GASTO EN PERSONAL	**4.350.297**
PERSONAL CON CARGO POLITICO	4.350.297
BIENES DE CONSUMO	**781.000**
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	449.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	332.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**1.219.000**
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	216.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	101.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	756.000
PASAJES Y VIATICOS	146.000
TRANSFERENCIAS	**200.000**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO PROVINCIAL PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	200.000

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

LA ACTIVIDAD HORTÍCOLA ES UNA ACTIVIDAD PRIMARIA CON UN ALTO REQUERIMIENTO DE MANO DE OBRA INTENSIVA, DONDE SE DESTACA LA PARTICIPACIÓN FEMENINA. LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY 3293 COLABORA A REDUCIR BRECHAS DE GÉNERO, YA SEA ECONÓMICAS, LABORALES Y/ O SOCIALES, YA QUE SE HAN INCREMENTADO EN UN 20% LOS APORTES NO REINTEGRABLES EN ESTABLECIMIENTOS HORTÍCOLAS CONDUCIDOS POR MUJERES, UNO DE LOS OBJETIVOS DE ESTA LEY, ADEMÁS DE PREMIAR A LAS PERSONAS QUE ALCANCEN AL MENOS UN 33% DE LOS PUNTOS AUDITADOS EN BUENAS PRÁCTICAS AGRÍCOLAS SEGÚN LA LISTA DE COTEJO O CHEK-LIST. ESTO GENERA UN IMPACTO POSITIVO EN LA INDEPENDENICA LABORAL Y FORTALECIMIENTO DE LA ACTIVIDAD HORTÍCOLA FEMENINA.
DE LAS 25 PERSONAS QUE FORMAN PARTE DEL PROGRAMA DE HORTICULTURA RESPONSABLE, SE ESPERA QUE AL MENOS 8 MUJERES LOGREN EL BENEFICIO DEL PREMIO ESTÍMULO DE LA LEY N°3293.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 30,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
De Ingresos	Toma de Decisiones

PROGRAMA 39

PROGRAMA COMPENSADOR PARA DAÑOS POR GRANIZO Y FINANCIAMIENTO PRODUCTIVO - ECA

UNIDAD RESPONSABLE
SUBSECRETARIA DE PRODUCCION

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA LEY PROVINCIAL Nº 3001 CREA EL ENTE COMPENSADOR DE DAÑOS POR GRANIZO Y FINANCIAMIENTO PRODUCTIVO Y LOS FONDOS: MIXTO COMPENSADOR DE DAÑOS POR GRANIZO Y EL DE FINANCIAMIENTO DE LA ACTIVIDAD AGRÍCOLA INTENSIVA BAJO RIEGO. LA FUNCIÓN DEL ENTE ES ADMINISTRAR ESTOS FONDOS.

ELLO IMPLICA LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS DE ACUERDO A LAS NORMAS QUE EMITA LA COMISIÓN DIRECTIVA, LA SISTEMATIZACIÓN DE LOS SUBFONDOS DE ACUERDO A LAS FUENTES DE RECURSOS Y LOS PROYECTOS O PROGRAMAS QUE FINANCIEN, LA ADMINISTRACIÓN CONTABLE Y FINANCIACIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS DE LOS FONDOS, LAS RENDICIONES ANTE LOS ORGANISMOS DE CONTROL, EL RESGUARDO Y SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN QUE SE GENERE CON LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y LA GESTIÓN ANTE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS Y ORGANIZACIONES PRIVADAS, NECESARIAS PARA CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS DEL ECA.

EL FONDO COMPENSADOR PARA DAÑOS POR GRANIZO SE CONSTITUYE CON LOS APORTES QUE EFECTÚAN LOS PRODUCTORES AL ADHERIR EN CADA CAMPAÑA, EL QUE ES PROPORCIONAL AL VOLUMEN DE FRUTA U HORTALIZAS QUE DECIDAN PROTEGER; Y DEL ESTADO PROVINCIAL CADA VEZ QUE EL FONDO SE ENCUENTRE DEFICITARIO CUANDO SE PROCEDE A LA COMPENSACIÓN CORRESPONDIENTE A UNA TEMPORADA. LA ADHESIÓN AL PRESENTE RÉGIMEN ES VOLUNTARIA Y NO IMPIDE A LOS PRODUCTORES CONTRATAR SEGUROS PRIVADOS COMPLEMENTARIOS. LOS PRODUCTORES EN CONDICIONES DE ACCEDER AL RESARCIMIENTO POR DAÑOS CAUSADOS POR GRANIZO, DEBEN RECIBIR LA COMPENSACIÓN QUE RESULTE DE MULTIPLICAR LOS KILOGRAMOS DE PRODUCCIÓN AFECTADA QUE DETERMINE LA VERIFICACIÓN TÉCNICA, POR EL COSTO MEDIO DE PRODUCCIÓN FIJADO POR EL ECA PARA CADA TEMPORADA, PARA CADA CULTIVO.

EL FONDO DE FINANCIAMIENTO SE CONSTITUYE CON EL PROPÓSITO DE FINANCIAR INICIATIVAS DELINEADAS Y EVALUADAS EN LA COMISIÓN DIRECTIVA DEL ENTE COMPENSADOR AGRÍCOLA. LAS PRINCIPALES LÍNEAS SON: FINANCIAMIENTO DE TAREAS CULTURALES, DE BIENES DE CAPITAL (INVERSIONES), DE ADQUISICIÓN DE MALLA ANTIGRANIZO, DE ESTRUCTURAS Y EQUIPOS DE RIEGO, DE INSUMOS PRODUCTIVOS, DE AGROQUÍMICOS, DE CAPACITACIÓN PARA PRODUCTORES, DE PROMOCIÓN DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS, DE SANIDAD Y CALIDAD FRUTIHORTÍCOLA, DE RECONVERSIÓN, DE EMERGENCIAS Y DESASTRES AGRARIOS E INVESTIGACIÓN.

EL FONDO MIXTO SE CONSTITUYE CON UN APORTE POR PARTE DEL ESTADO PROVINCIAL, SUFICIENTE PARA CONFORMAR UN MONTO INICIAL DE DIEZ MILLONES DE PESOS ($10.000.000). EN LOS AÑOS SUCESIVOS, UN APORTE ANUAL DEL PRESUPUESTO PROVINCIAL, EQUIVALENTE AL CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL MONTO APORTADO POR LOS PRODUCTORES ADHERIDOS AL FONDO MIXTO COMPENSADOR DE DAÑOS POR GRANIZO EN LA TEMPORADA, QUE PERMITA COMPENSAR LA DESCAPITALIZACIÓN AL FINAL DE CADA EJERCICIO, COMO CONSECUENCIA DEL SUBSIDIO DE LA TASA DE INTERÉS QUE SE OTORGUE A LOS BENEFICIARIOS DE LOS CRÉDITOS, MÁS LOS GASTOS OPERATIVOS DE LOS PROGRAMAS APROBADOS POR EL ECA. LOS FONDOS PROVENIENTES DEL REEMBOLSO DE PRÉSTAMOS, CRÉDITOS O CAPITALES PRESTADOS; SUS SERVICIOS DE INTERESES, ACCESORIOS Y CUALQUIER OTRO PRODUCIDO

OBJETIVOS

EL FONDO COMPENSADOR PARA DAÑOS POR GRANIZO EN CULTIVOS AGRÍCOLAS TIENE EL OBJETIVO DE RESARCIR LOS PERJUICIOS DE DAÑOS OCASIONADOS POR GRANIZO EN CULTIVOS AGRÍCOLAS HASTA EL COSTO MEDIO DE PRODUCCIÓN POR KILOGRAMO QUE SE DEFINA PARA CADA ESPECIE, ESTABLECIDO POR LA COMISIÓN DIRECTIVA, EN LAS CONDICIONES QUE DETERMINE LA REGLAMENTACIÓN DE ESTA NORMA.

EL FONDO DE FINANCIAMIENTO DE LA ACTIVIDAD AGRÍCOLA INTENSIVA BAJO RIEGO TIENE EL PROPÓSITO DE FINANCIAR LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE SEGÚN LA APROBACIÓN DE LA COMISIÓN DIRECTIVA,

OBJETIVOS

QUE SEAN ORIENTADOS A TAREAS CULTURALES, BIENES DE CAPITAL E INVERSIONES COMO: ESTRUCTURAS Y EQUIPOS DE RIEGO, MALLA ANTIGRANIZO, INSUMOS PRODUCTIVOS, AGROQUÍMICOS PARA EL CONTROL DE CARPOCAPSA, ETC. PARA CAPACITACIÓN, PROMOCIÓN E INVESTIGACIÓN Y TAMBIÉN PARA ATENDER DESASTRES Y EMERGENCIAS AGRARIAS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIA FINANCIERA A PRODUCTORES	PRODUCTOR/A ASISTIDO/A	40
RESARCIMIENTO DE DAÑOS POR GRANIZO	PRODUCTOR ASISTIDO	80

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**100.203.202**
TRANSFERENCIAS	**100.203.202**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	100.203.202

PROGRAMA 40

SANIDAD FORESTAL

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE
SUBSECRETARIA DE PRODUCCIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL DESARROLLO MASIVO CON CONTINUIDAD ESPACIAL, LA FALTA DE MANEJO FORESTAL EN ALGUNOS CASOS Y LAS CONDICIONES FAVORABLES PARA EL DESARROLLO DE LA PLAGA SIREX NOCTILIO (AVISPA TALADRADORA DE LOS PINOS), HAN CONTRIBUIDO AL INCREMENTO DE SUS POBLACIONES A NIVELES TALES QUE LLEVARON AL MINISTERIO DE PRODUCCIÓN E INDUSTRIA A DECLARAR LA EMERGENCIA SANITARIA EN TODO EL TERRITORIO PROVINCIAL EN EL AÑO 2016. PARALELAMENTE Y DESDE EL AÑO 2007 LA PROVINCIA EN CONJUNTO CON SENASA E INTA, LLEVA ADELANTE UN PROGRAMA DE MANEJO INTEGRADO DE SIREX, CON LA INTRODUCCIÓN DEL CONTROLADOR BIOLÓGICO DELADENUS SIRICIDICOLA, LA CAPTURA Y LIBERACIÓN DE OTROS ENEMIGOS NATURALES PRESENTES EN EL AGROECOSISTEMA LOCAL Y DIFERENTES MEDIDAS CULTURALES, COMO EL RALEO SANITARIO.

EXISTE UNA IMPORTANTE INCIDENCIA DE LA PLAGA SIREX NOCTILIO EN LAS PLANTACIONES DE PINO PROVINCIALES. LA ACTUAL EMERGENCIA HÍDRICA SOCIAL Y PRODUCTIVA , EMPEORA EL PANORAMA ACTUAL YA QUE EL DECAIMIENTO DE LOS ÁRBOLES DEVENIDO DE LA SEQUÍA GENERA CONDICIONES PREDISPONENTES IDEALES PARA EL ATAQUE DE LA PLAGA.

TENIENDO EN CUENTA LOS LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS PLANTEADOS POR EL MINISTERIO DE PRODUCCIÓN E INDUSTRIA, EL PROGRAMA PERMITIRÁ: INCREMENTAR LA PRODUCCIÓN, A PARTIR DE LA DISMINUCIÓN DIRECTA DE LAS PÉRDIDAS PRODUCIDAS POR EL ATAQUE DE PLAGAS EN EL SECTOR FORESTAL EN FORMA DIRECTA, INCREMENTANDO LA PROPORCIÓN DE MADERA PARA USOS SUPERIORES.

LAS CAMPAÑAS DE CONTROL GENERARÁN FUENTES DE TRABAJO EN FORMA ESTACIONAL AUMENTANDO ADEMÁS LAS CAPACIDADES DEL PERSONAL AFECTADO A LAS MISMAS. ES DE SUMA RELEVANCIA DESTACAR QUE EL PROGRAMA REDUCE LAS BRECHAS DE GÉNERO Y FORTALECE LA AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES, YA QUE LA MANO DE OBRA CONTRATADA PARA GRAN PARTE DE LAS ACTIVIDADES A CAMPO ESTÁ CONFORMADA MAYORITARIAMENTE POR CUADRILLAS DE TRABAJADORAS NEUQUINAS.

LAS PROPUESTAS DE MANEJO DEL PROGRAMA SANITARIO SE ENCUADRAN EN EL MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS (MIP) Y FUNDAMENTALMENTE EN LA UTILIZACIÓN DEL CONTROL BIOLÓGICO Y CULTURAL DE LAS PLAGAS, LO QUE IMPLICA UN CAMBIO EN LA CONDUCTA DE LOS ACTORES DE LA SOCIEDAD, MEDIANTE LA CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN A FIN DE DESARROLLAR CAPITAL SOCIAL CALIFICADO. FINALMENTE LA CONCRECIÓN EN TERRENO DEL PROGRAMA PLANTEADO IMPLICA LA NECESARIA ARTICULACIÓN CON EL SECTOR PRIVADO, ORGANIZACIONES INTERMEDIAS, ORGANISMOS NACIONALES EL SISTEMA CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO Y LOS MUNICIPIOS. SUBSIDIARIAMENTE LAS ACCIONES DE MANEJO EN LOS RODALES DE PINOS DEBERÁ SER EL PUNTAPIÉ INICIAL PARA EL REINICIO DE LAS ACCIONES DE MANEJO EN DICHAS PLANTACIONES. LA FALTA DE LA CUAL ES A LA VEZ CAUSA Y CONSECUENCIA DEL INCREMENTO DE LA PLAGA OBJETIVO.

OBJETIVOS

OBJETIVO PRINCIPAL:
INCREMENTAR LA PRODUCCIÓN, A PARTIR DE LA DISMINUCIÓN DIRECTA DE LAS PÉRDIDAS PRODUCIDAS POR EL ATAQUE DE PLAGAS EN EL SECTOR FORESTAL MEDIANTE LA PREVENCIÓN DE LA PÉRDIDA DE MADERA DE ALTA CALIDAD, FORTALECIENDO LA CALIDAD DE VIDA DE LOS CIUDADANOS BENEFICIARIOS.

OBJETIVO ESPECÍFICOS:
1.ELABORAR MAPA SANITARIO DE ESPECIES FORESTALES IMPLANTADAS
2.IMPLEMENTAR CAMPAÑA FORESTAL DE INOCULACIÓN Y LIBERACIÓN DE ENEMIGOS NATURALES
3.REALIZAR CAPACITACIONES Y FORMACIÓN EN CONCIENTIZACIÓN EN SANIDAD FORESTAL
4.IMPLEMENTAR CAMPAÑA DE SANIDAD FORESTAL CON LABORES CULTURALES (PODA Y RALEO)
5.REALIZAR JORNADAS PARA LA FORMACIÓN DE PROFESIONALES DEL EQUIPO

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CAMPAÑA DE SANIDAD FORESTAL CON LABORES CULTURALES (PODA Y RALEO) IMPLEMENTADAS	HECTÁREA PODADA Y RALEADA	150
CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN EN CONCIENTIZACIÓN EN SANIDAD FORESTAL	CAPACITACION REALIZADA	4
CONFECCIÓN DE MAPA SANITARIO	MAPA SANITARIO CONFECCIONADO	1
DISMINUCIÓN DEL DAÑO PRODUCIDO POR PLAGAS QUE ATACAN LA PRODUCCIÓN FORESTAL IMPLANTADA	HECTAREA AFECTADA POR DAÑO	10.000
IMPLEMENTACIÓN DE LA CAMPAÑA FORESTAL DE INOCULACIÓN Y LIBERACIÓN DE ENEMIGOS NATURALES	AGENCIA CON CAMPAÑA IMPLEMENTADA	4
REALIZACIÓN DE JORNADAS PARA LA FORMACION DE PROFECIONALES DEL EQUIPO	JORNADA REALIZADA	5

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**17.238.015**
GASTO EN PERSONAL	**14.038.015**
PERSONAL CON CARGO POLITICO	14.038.015
BIENES DE CONSUMO	**1.568.627**
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	124.800
OTROS BIENES DE CONSUMO	1.322.327
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	121.500
SERVICIOS NO PERSONALES	**1.631.373**
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	56.540
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	160.303
PASAJES Y VIATICOS	421.275
OTROS SERVICIOS	993.255

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

EL PROGRAMA 40 DE SANIDAD NO ESTÁ DISEÑADO ESPECÍFICAMENTE PARA LA POLITICA BAJO ANÁLSIS, PERO GENERA IMPACTO POSITIVO EN LA MISMA, YA QUE ALGUNAS ACTIVIDADES DE POR SÍ PRESENTAN MAYORITARIAMENTE MANO DE OBRA FEMENINA, REDUCIENDO LAS BRECHAS DE GÉNERO Y FORTALECIENDO LA AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES. SIN EMBARGO, LA CUANTIFICACIÓN DE DICHO IMPACTO NO ES PONDERABLE AL MOMENTO, PORQUE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL QUE CONFORMA LAS CUADRILLAS DE DICHAS ACTIVIDADES NO ESTÁ A CARGO DE LOS REFERENTES DEL PROGRAMA, SI NO QUE ES DE TIPO TERCERIZADO.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: No Ponderado

BRECHAS	AUTONOMIAS
Laboral	Económica

PROGRAMA 41

DESARROLLO INDUSTRIAL

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARIA DE INDUSTRIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE LA PLANIFICACIÓN, EL DISEÑO Y LA EJECUCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS INDUSTRIALES, LA ACTUALIZACIÓN Y PUESTA EN VALOR DE REGÍMENES DE PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS TENDIENTES A INCORPORAR MAYOR VALOR AGREGADO A LA PRODUCCIÓN.
FORTALECER LAS ECONOMÍAS REGIONALES Y CONSECUENTEMENTE EL TEJIDO SOCIAL, DIVERSIFICAR LA MATRIZ PRODUCTIVA Y LA GENERACIÓN DE EMPLEOS DE CALIDAD PROMOVIENDO PARA ELLO LA RADICACIÓN DE INVERSIONES EN ÁREAS INDUSTRIALES DE LA PROVINCIA. LA REGULARIZACIÓN DE LOS SECTORES INDUSTRIALES PROVINCIALES Y LA COLABORACIÓN EN ESTA MATERIA A MUNICIPIOS. LA READECUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN NORMATIVA. LA CREACIÓN DE NUEVOS AGRUPAMIENTOS DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS QUE APUNTEN AL EQUILIBRIO DEL TERRITORIO Y LA CONSOLIDACIÓN DEL ENTRAMADO PRODUCTIVO PROVINCIAL

OBJETIVOS

INCREMENTAR LA PARTICIPACIÓN DEL SECTOR SECUNDARIO EN EL PBG PROVINCIAL FORTALECIÉNDOLO Y PROMOVIENDO LA REDUCCIÓN DE LA BRECHA EXISTENTE ENTRE LA PRODUCCIÓN DE BIENES PRIMARIOS BÁSICOS Y LA INCORPORACIÓN DE VALOR AGREGADO A LOS MISMOS.
PROMOVER LA RADICACIÓN DE INVERSIONES EN ÁREAS INDUSTRIALES DE LA PROVINCIA Y LA AMPLIACIÓN DE EMPRESAS EXISTENTES ESPECIALMENTE AQUELLAS CENTRADAS EN LA INCORPORACIÓN DE VALOR REALIZANDO ACCIONES ESPECÍFICAS DE DIFUSIÓN DE LOS PROYECTOS ESTRATÉGICOS PROVINCIALES Y LAS OPORTUNIDADES DE INVERSIÓN VINCULADAS.
ADECUAR Y DISEÑAR INSTRUMENTOS QUE PERMITAN ACCEDER A BENEFICIOS QUE PROPICIEN EL DESARROLLO INDUSTRIAL DIVERSIFICADO EN LA PROVINCIA YA SEA TANTO READECUANDO Y/O ACTUALIZANDO LA NORMATIVA VIGENTE COMO SIMPLIFICANDO LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS INTERNOS A FIN DE REDUCIR LOS PLAZOS DE GESTIÓN DE TRÁMITES.
PROPICIAR LA CREACIÓN DE NUEVOS AGRUPAMIENTOS DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS QUE PROPICIEN EL EQUILIBRO TERRITORIAL Y LA CONSOLIDACIÓN DEL ENTRAMADO INDUSTRIAL PROVINCIAL.
GENERAR ESPACIOS DE ARTICULACIÓN PÚBLICO-PRIVADO QUE PERMITAN LA CONSTRUCCIÓN CONJUNTA DE ACCIONES Y POLÍTICAS PÚBLICAS QUE FORTALEZCAN Y CERTIFIQUEN LAS COMPETENCIAS Y LA CAPACITACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS Y LA GENERACIÓN Y EL SOSTENIMIENTO DE EMPLEO GENUINO.
GESTIONAR RECURSOS PARA PONER EN MARCHA OPERATORIAS DE FINANCIAMIENTO QUE BENEFICIEN A LAS PYMES RADICADAS EN LA PROVINCIA Y/O FUTUROS ENCADENAMIENTOS INDUSTRIALES.
GENERAR UN ESQUEMA DE INFORMACIÓN EFICAZ Y ACTUALIZADO DE BASE SECTORIAL Y TERRITORIAL A FIN DE MEJORAR LA TOMA DE DECISIONES Y SER SOPORTE PARA PROYECTOS Y NORMATIVAS DE ÍNDOLE INDUSTRIAL.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIAS TECNICAS	ACCION REALIZADA	10
CONTROL E INSPECCION DE PROYECTOS DE TIERRAS FISCALES	INSPECCION REALIZADA	50
EMISION DE CERTIFICADOS	CERTIFICADO EMITIDO	500
PARTICIPACION DE EVENTOS NACIONALES E INTERNACIONALES	EVENTO ASISTIDO	3
REGULARIZACIÓN DOMINIAL	ACCION REALIZADA	15

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**159.237.738**
GASTO EN PERSONAL	**158.537.738**
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	45.755.673
PLANTA PERMANENTE	49.343.343
PERSONAL CON CARGO POLITICO	63.438.722
BIENES DE CONSUMO	**200.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	200.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**500.000**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	300.000
PASAJES Y VIATICOS	200.000

PROGRAMA 42

INFRAESTRUCTURA Y PROMOCION DE PARQUES INDUSTRIALES

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARIA DE INDUSTRIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE LA PLANIFICACIÓN, EL DISEÑO, LA CREACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE PARQUES INDUSTRIALES POR SÍ O A TRAVÉS DE TERCEROS, TENDIENTES A INCREMENTAR LA COMPETITIVIDAD DE LAS UNIDADES ECONÓMICAS QUE OPERAN EN LOS MISMOS Y ACRECENTAR SUS VENTAJAS COMPARATIVAS PARA ATRAER LA RADICACIÓN DE INVERSIONES MEDIANTE ACCIONES ESPECÍFICAS DE PROMOCIÓN.
LA INFRAESTRUCTURA QUE SE PROPICIA INCLUYE NO SÓLO AQUELLAS CUESTIONES FÍSICAS VINCULADAS CON LA USABILIDAD, EQUIPAMIENTO Y SERVICIOS DISPONIBLES EN LOS PARQUES INDUSTRIALES Y AGRUPAMIENTOS DE UNIDADES ECONÓMICAS, SINO TAMBIÉN ASPECTOS INTANGIBLES COMO LA SINERGIA ENTRE EMPRESAS, LA TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS Y EL DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO, LA INCORPORACIÓN DE TECNOLOGÍA Y LA COMERCIALIZACIÓN DEL CONOCIMIENTO.
EN CUANTO A LAS ACCIONES DE PROMOCIÓN SE PRIORIZARÁN AQUELLAS TENDIENTES A LA ATRACCIÓN DE NUEVOS INVERSORES, LA FIDELIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LOS EXISTENTES, LA GENERACIÓN DE NUEVA DEMANDA Y LA FACILITACIÓN EN EL PROCESO DE RADICACIÓN MEDIANTE LA TRANSMISIÓN DE INFORMACIÓN ADECUADA.

OBJETIVOS

CONSOLIDAR EL DESARROLLO Y/O MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS PARQUES INDUSTRIALES DE JURISDICCIÓN PROVINCIAL, INCLUYENDO LAS OBRAS BÁSICAS TALES COMO LA PROVISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA, GAS, AGUA Y ACCESOS, ENTRE OTROS.
BRINDAR ASESORAMIENTO A LOS MUNICIPIOS Y SECTOR PRIVADO A FIN DE PROPICIAR O MEJORAR EL DESARROLLO DE PARQUES INDUSTRIALES MUNICIPALES Y DE AGRUPAMIENTOS DE ACTIVIDADES ECONOMICAS DE INDOLE PRIVADA.
DESARROLLAR LA RED PROVINCIAL DE PARQUES INDUSTRIALES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.
IMPULSAR LA CREACIÓN DE CENTROS DE CAPACITACIÓN E INTERCAMBIO QUE PERMITAN GENERAR AMBIENTES PARA LA COOPERACIÓN EMPRESARIAL Y PARA EL DESARROLLO DE CAPACIDADES HUMANAS, A PARTIR DE LA COHESIÓN E INNOVACIÓN SOCIAL.
REALIZACIÓN DE ACCIONES DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN TENDIENTES A COMUNICAR LAS VENTAJAS DE LOS PARQUES INDUSTRIALES NEUQUINOS Y SUS BENEFICIOS, A FIN DE AUMENTAR LA ATRACCIÓN DE INVERSORES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASESORAMIENTO Y COLABORACION A ORGANISMO PUBLICOS	ENTE ASISTIDO	3
DESARROLLO Y PARTICIPACION EN FERIAS, EXPOSICIONES Y PRESENTACIONES	EVENTO REALIZADO	3
ELABORACION DE PLANIFICACIONES	PLANIFICACION ELABORADA	2
FORMULACION, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO CONTROLADO	4

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.100.000**
BIENES DE CONSUMO	**500.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	500.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**600.000**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	100.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	400.000
PASAJES Y VIATICOS	100.000

PROGRAMA 43

PROMOCION, MONITOREO Y VIGILANCIA DE ZONA FRANCA

UNIDAD RESPONSABLE
SUBSECRETARIA DE INDUSTRIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE ACCIONES DE IMPLEMENTACIÓN, MONITOREO Y VIGILANCIA DE LA ZONA FRANCA ZAPALA EN RELACIÓN A TODO SU PERÍODO DE CONCESIÓN OTORGADO CON EL OBJETO DE GERENCIAMIENTO, OPERACIÓN Y EXPLOTACIÓN COMERCIAL, TÉCNICA Y LOGÍSTICA POR UN PLAZO DE TREINTA (30) AÑOS EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY NACIONAL Nº 24.331, RESOLUCIÓN Nº70/96, RESOLUCIÓN GENERAL Nº270/98 Y DEMÁS NORMATIVAS VIGENTES.
LA ZONA FRANCA ATRAERÁ INVERSIONES, SE INSTALARÁN EMPRESAS EN LA REGIÓN, IMPULSARÁ EL COMERCIO INTERNACIONAL, LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y LA ACTIVIDAD INDUSTRIAL, POSICIONANDO A LA CIUDAD DE ZAPALA COMO CENTRO LOGÍSTICO DE LA PROVINCIA Y DEL NORTE DE LA PATAGONIA, CONTRIBUYENDO A REDUCIR LOS COSTOS DE IMPORTACIÓN Y ESTABLECIENDO RELACIONES SINÉRGICAS CON LA ACTIVIDAD HIDROCARBURÍFERA DE EXPLOTACIÓN NO CONVENCIONAL EN VACA MUERTA, ESPECIALMENTE PARA EL INGRESO DE INSUMOS, TECNOLOGÍA Y REPUESTOS NECESARIOS PARA SU DESARROLLO.

OBJETIVOS

INSPECCIONAR, VERIFICAR Y FISCALIZAR LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DE ACUERDO A LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO DE CONCESIÓN.
PRESIDIR EL COMITÉ DE VIGILANCIA DE LA ZONA FRANCA ZAPALA, CUMPLIENDO Y HACIENDO CUMPLIR EL REGLAMENTO INTERNO APROBADO POR LA AUTORIDAD DE APLICACIÓN NACIONAL Y CONTROLANDO LA OBSERVANCIA DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS EN EL CONTRATO DE CONCESIÓN Y EL FUNCIONAMIENTO GENERAL DE LA ZONA FRANCA.
ACOMPAÑAR AL CONCESIONARIO EN LA GESTIÓN DE LAS HABILITACIONES CORRESPONDIENTES ANTE LOS ORGANISMOS MUNICIPALES, PROVINCIALES Y NACIONALES, ESPECIALMENTE EN MATERIA ADUANERA.
VALIDAR EL REGLAMENTO INTERNO DEL CONCESIONARIO Y VERIFICAR EL CUADRO TARIFARIO QUE SE APLICARÁ A LOS USUARIOS.
LLEVAR LOS REGISTROS ESPECIALES DE LOS USUARIOS.
AUDITAR PERIÓDICAMENTE LAS MEDIDAS DE VIGILANCIA Y CONTROL NECESARIO DE ACCESOS Y LÍMITES DE LA ZONA FRANCA.
NOTIFICAR A LA DELEGACIÓN ADUANERA DE NEUQUÉN LAS INFRACCIONES O INCUMPLIMIENTOS QUE SE CONSTATE CON MOTIVO DE LA FISCALIZACIÓN.
GESTIONAR EL ACOMPAÑAMIENTO DE PROFESIONALES QUE CONTRIBUYAN EN LOS PROCESOS DE AUDITORÍA ESPECIALIZADA EN ZONAS FRANCAS.
APLICAR LAS SANCIONES QUE CORRESPONDAN AL CONCESIONARIO DE LA ZONA FRANCA Y APROBAR LAS ESCALAS DE MULTAS A APLICAR A LOS USUARIOS.
FISCALIZAR LA PROVISIÓN DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA ADECUADA, OPORTUNA Y SUFICIENTE, SOBRE LOS PRINCIPALES INDICADORES ECONÓMICOS Y COMERCIALES DE LA ZONA FRANCA REQUERIDA AL CONCESIONARIO Y AL USUARIO, LA QUE SERÁ DE LIBRE CONSULTA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
APOYO PARA CAPACITACION Y CURSOS	CURSO DICTADO	6
ASISTENCIAS TECNICAS	ASISTENCIA BRINDADA	50
INSPECCION Y CONTROL DE CUMPLIMIENTO DE LEYES	INSPECCION REALIZADA	36
ORGANIZACIÓN DE ENCUENTROS	REUNION REALIZADA	48
PARTICIPACION DE EVENTOS NACIONALES E INTERNACIONALES	EVENTO ASISTIDO	12
PRODUCCIÓN DE MATERIALES DE DIFUSIÓN DE LA ZONA FRANCA	PUBLICACION DIFUNDIDA	5
RELEVAMIENTO DE LA ZONA FRANCA	ESTUDIO REALIZADO	12

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**600.000**
BIENES DE CONSUMO	**500.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	500.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**100.000**
PASAJES Y VIATICOS	100.000

PROGRAMA 44

DESARROLLO DE COMERCIO EXTERIOR E INTERIOR Y LOGISTICA

UNIDAD RESPONSABLE
SUBSECRETARIA DE INDUSTRIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROGRAMA COMPRENDE LA INSTRUMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS EN COMERCIO EXTERIOR E INTERIOR EN TODO EL TERRITORIO PROVINCIAL.
EN MATERIA DE COMERCIO INTERIOR APLICA LA LEY PROVINCIAL N° 655 - DECRETOS N° 2847/77, N° 922/08 Y N°1231/11 EN EL OTORGAMIENTO Y FISCALIZACIÓN DE LAS HABILITACIONES COMERCIALES DE TODAS LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS QUE SE REALIZAN FUERA DE EJIDOS MUNICIPALES, PRINCIPALMENTE EN DISTINTOS PARAJES. DESARROLLA ESTRATEGIAS DE COMERCIALIZACIÓN PARA PRODUCTOS CON VALOR AGREGADO EN EL PROCESO DE DIVERSIFICACIÓN DE LA MATRIZ PRODUCTIVA DE LA PROVINCIA.
EN COMERCIO EXTERIOR, PROMUEVE LAS EXPORTACIONES Y COLABORA CON LA IMPORTACIÓN DE EQUIPAMIENTOS Y TECNOLOGÍAS PARA INCORPORAR A LOS PROCESOS PRODUCTIVOS, ACOMPAÑA A LOS SECTORES ECONÓMICOS EN EL DESARROLLO DE SUS MERCADOS Y POR LA CONDICIÓN MEDITERRÁNEA DE LA PROVINCIA CONTRIBUYE EN LA BÚSQUEDA DE ESTRATEGIAS LOGÍSTICAS QUE FACILITEN LA ACCESIBILIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS NEUQUINOS HACIA LOS CENTROS DE CONSUMOS.

OBJETIVOS

IMPLEMENTAR ACCIONES DE FISCALIZACIÓN Y HABILITACIÓN COMERCIAL DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN EL TERRITORIO PROVINCIAL FUERA DE LA JURISDICCIÓN DE LOS MUNICIPIOS (EJIDOS) EN COORDINACIÓN CON OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS.
PROMOCIONAR Y DESARROLLAR ACCIONES PARA INCORPORAR TECNOLOGÍA EN LOS PROCESOS DE COMERCIALIZACION, INCLUYENDO E-COMMERCE.
IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS DE COMERCIALIZACIÓN Y REALIZAR ACCIONES DE DIFUSIÓN DE PRODUCTOS CON VALOR AGREGADO EN PROCESOS DE DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA, CONTRIBUYENDO CON EL FORTALECIMIENTO DE SU CADENA DE VALOR.
FORTALECER EL ESPACIO INSTITUCIONAL DE LA MESA COMEX PROVINCIAL PARA DESARROLLAR ESTRATEGIAS QUE FACILITEN Y CONTRIBUYAN A LOS SECTORES EXPORTADORES EN UNA MAYOR Y MEJOR INSERCIÓN DE LOS PRODUCTOS NEUQUINOS EN LOS MERCADOS INTERNACIONALES.
BRINDAR ASISTENCIA TÉCNICA Y ASESORAMIENTO SOBRE LOS DIFERENTES REGÍMENES DE EXPORTACIÓN E IMPORTACIÓN VIGENTES.
MANTENER ACTUALIZADA LA OFERTA EXPORTABLE DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN Y DIFUNDIR LA MISMA EN DOS IDIOMAS

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION	PERSONA ASISTIDA	100
CAPACITACION A EMPRESARIOS	PERSONA CAPACITADA	450
DESARROLLO Y PARTICIPACION EN FERIAS, EXPOSICIONES Y PRESENTACIONES	EVENTO REALIZADO	2
FISCALIZACION DE ESTABLECIMIENTOS	ESTABLECIMIENTO INSPECCIONADO	30
ORGANIZACION DE CURSOS Y TALLERES	CURSO ORGANIZADO	8
PARTICIPACION DE EVENTOS NACIONALES E INTERNACIONALES	ACCION REALIZADA	8
PROPICIAR Y CELEBRAR ACUERDOS CON ENTIDADES Y ORGANISMOS	CONVENIO CELEBRADO	5
REALIZACION DE SEMINARIOS/ACTIVIDADES DE CAPACITACION	CAPACITACION REALIZADA	4
RELEVAMIENTOS ESTADISTICOS PROVINCIALES	RELEVAMIENTO REALIZADO	60

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**400.000**
BIENES DE CONSUMO	**200.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	200.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**200.000**
PASAJES Y VIATICOS	200.000

PROGRAMA 45

DESARROLLO ACUÍCOLA - LEY PROVINCIAL N° 3073

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARÍA DE PRODUCCIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE PROGRAMA GESTIONA Y EJECUTA ACCIONES EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO ACUÍCOLA PROVINCIAL - LEY 3073 - PARA MEJORAR EL POSICIONAMIENTO DEL SECTOR EN EL CONTEXTO PRODUCTIVO PROVINCIAL Y NACIONAL.
SE TRABAJA PARA MEJORAR LA CALIDAD DE LOS PRODUCTOS DE LOS EMPRENDIMIENTOS ACUÍCOLAS, AL IGUAL QUE EL ACCESO A LOS MERCADOS EN UN MARCO DE SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL Y ECONÓMICA.

OBJETIVOS

IMPULSAR EL CRECIMIENTO SUSTENTABLE DE LA ACTIVIDAD ACUÍCOLA NEUQUINA PROMOVIENDO EL MANTENIMIENTO DEL STATUS SANITARIO QUE POSEEN LOS EMBALSES DONDE SE DESARROLLA.
ORDENAR LA SITUACIÓN LEGAL DE LAS CONCESIONES ACTUALES.
FISCALIZAR LA ACTIVIDAD DE ACUERDO A LA NORMATIVA, OBSERVANDO LA SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL Y EL STATUS SANITARIO DE LOS EMBALSES DONDE SE ASIENTA LA ACTIVIDAD.
PROMOVER LA ARTICULACIÓN ENTRE LOS DISTINTOS ESLABONES DE LA CADENA DE VALOR ACUÍCOLA.
GESTIONAR RECURSOS FINANCIEROS PARA EL FOMENTO DEL SECTOR ACUÍCOLA NEUQUINO.
PROMOVER LA GENERACIÓN DE MANO DE OBRA CALIFICADA DE ORIGEN REGIONAL.
CONSCIENTIZAR Y CAPACITAR A LA COMUNIDAD PRODUCTIVA EN LA APLICACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS COMO GARANTÍA DE INOCUIDAD DE LOS ALIMENTOS ORIGINADOS Y DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA ACTIVIDAD.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
APOYO PARA CAPACITACION Y CURSOS	CURSO DICTADO	2
ASISTENCIA A CURSOS Y CONGRESOS	CURSO REALIZADO	1
ASISTENCIA A INSTITUCIÓN	INSTITUCION ASISTIDA	1
ASISTENCIA TECNICA A POBLADORES RURALES	POBLADOR RURAL ASISTIDO	7
ASISTENCIA Y ATENCION A MUNICIPIOS	PROYECTO APROBADO	1
ELABORACION DE INFORMES	INFORME ELABORADO	28
EMISIÓN DE GACETILLAS DE PRENSA	BOLETIN EMITIDO	2
FISCALIZACION DE ESTABLECIMIENTOS	ESTABLECIMIENTO INSPECCIONADO	28
FORMULACION, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO CONTROLADO	2
FORMULACION, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO FORMULADO	2
INSPECCION Y CONTROL DE CUMPLIMIENTO DE LEYES	INSPECCION REALIZADA	28
REALIZACION DE CAMPAÑAS PREVENTIVAS PROVINCIALES	CAMPAÑA REALIZADA	1
REALIZACION DE INSPECCIONES	INSPECCION REALIZADA	28

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**8.513.750**
BIENES DE CONSUMO	**4.000.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	700.000
TEXTILES Y VESTUARIO	700.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	700.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.000.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	900.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**3.813.750**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	900.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	900.000
PASAJES Y VIATICOS	900.000
OTROS SERVICIOS	1.113.750
BIENES DE USO	**700.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	700.000

PROGRAMA 46

DESARROLLO Y GESTIÓN DE LOS RECURSOS FORESTALES

UNIDAD RESPONSABLE
SUBSECRETARIA DE PRODUCCION

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROGRAMA DE DESARROLLO DE LOS RECURSOS FORESTALES ESTÁ ORIENTADO A TODAS LAS ACCIONES QUE SE REALIZAN EN ÁREAS DE BOSQUES, YA SEA NATIVOS O IMPLANTADOS, Y QUE SE ENMARCAN EN LAS POLÍTICAS FORESTALES PROVINCIALES Y NACIONALES, HACIENDO HINCAPIÉ EN LOS POSEEDORES DE TIERRAS CON PLANTACIONES FORESTALES O APTITUD PARA SU IMPLANTACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN EN TITULARES DE TIERRAS CON BOSQUE NATIVO, YA SEAN PERSONAS HUMANAS, EMPRESAS, ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES Y COMUNIDADES ORIGINARIAS.

LAS ACCIONES DE PROMOCIÓN FORESTAL, ENMARCADAS EN PROGRAMAS PROVINCIALES (LEY Nº 2.482/ 2606) Y NACIONALES (LEYES Nº 25.080 Y 27.487 Y SU CORRESPONDIENTE ADHESIÓN PROVINCIAL LEY N° 3346), BUSCAN MANTENER E INCREMENTAR LA ACTIVIDAD FORESTAL EN ÁREAS DE CORDILLERA EN SECANO Y DE VALLES BAJO RIEGO, PALIAR EL DÉFICIT OCUPACIONAL EN ÉPOCAS INVERNALES EN ÁREAS DE CORDILLERA Y BRINDAR UNA ALTERNATIVA EN ÁREAS BAJO RIEGO, ASÍ COMO DELINEAR, GESTIONAR Y CONSOLIDAR POLÍTICAS QUE ACOMPAÑEN EL DESARROLLO DEL SECTOR FORESTOINDUSTRIAL EN LA PROVINCIA, QUE DEMUESTRA CONDICIONES MUY FAVORABLES PARA SU DESARROLLO Y EN EL MARCO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA QUE EL GOBIERNO PROVINCIAL PROMUEVE, A TRAVÉS DE SU PLAN QUINQUENAL (2018-2023).

EN LAS ÁREAS DE BOSQUE NATIVO SE BUSCA IMPLEMENTAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA REGULAR Y CONTROLAR LAS ACCIONES PARA EL USO Y USUFRUCTO DE ESTOS ECOSISTEMAS Y DISPONER DE LOS MECANISMOS NECESARIOS PARA RECUPERAR LOS SISTEMAS BOSCOSOS QUE PRESENTAN DEGRADACIÓN A FIN DE ASEGURAR Y MANTENER SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS. SE FOMENTAN LAS ACTIVIDADES DE CONSERVACIÓN, RECUPERACIÓN, ENRIQUECIMIENTO, RESTAURACIÓN, REHABILITACIÓN, INVESTIGACIÓN, MANEJO SOSTENIBLE Y USO SUSTENTABLE DEL BOSQUE NATIVO, COMO ASÍ TAMBIÉN SE OPTIMIZAN Y MANTIENEN LOS PROCESOS ECOLÓGICOS Y CULTURALES EN LOS BOSQUES NATIVOS (LEY PROVINCIAL 2.780).

OBJETIVOS

IMPLEMENTAR LEYES NACIONALES Y PROVINCIALES DE COMPETENCIA EN MATERIA DE PROMOCIÓN FORESTAL Y DE BOSQUE NATIVO (EN JURISDICCIÓN PROVINCIAL), ENTRE ELLAS: 27.487, 26.331, 2.780, 2.482., 2606.

PROMOVER LA PRODUCCIÓN DE MADERA DE CALIDAD EN VOLÚMENES SUFICIENTES PARA SATISFACER EL MERCADO LOCAL Y GENERAR SALDOS EXPORTABLES.

PROMOVER EL MANEJO ADECUADO DE LAS PLANTACIONES PARA LA OBTENCIÓN, AL TURNO DE CORTA, DE MADERA DE CALIDAD SUPERIOR (DIMENSIONES LARGAS Y LIBRES DE NUDOS Y SANITARIAMENTE CONTROLADAS).

PROMOVER LA PRODUCCIÓN SILVOPASTORIL O LA AGROFORESTERÍA PARA TENDER A MEJORAR LA PRODUCTIVIDAD EN UN MARCO DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL; ASIMISMO, IMPLEMENTAR INICIATIVAS DE MANEJO DEL BOSQUE NATIVO CON GANADERÍA INTEGRADA.

PROMOVER EL DESARROLLO DE EMPRESAS DE SERVICIOS E INDUSTRIAS DE TRANSFORMACIÓN QUE GENEREN UN ABANICO VARIADO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS PRIMARIOS (SOBRE ÁREAS RURALES).

ARTICULAR CON VIVEROS PÚBLICOS Y PRIVADOS PARA POSIBILITAR LA IMPLANTACIÓN DE NUEVAS MASAS FORESTALES, YA SEA DE ESPECIES IMPLANTADAS O NATIVAS POR INTERMEDIO DE LOS PLANES DE MANEJO Y/O DE CONSERVACIÓN.

PROMOVER LA DIVERSIFICACIÓN DE ESPECIES IMPLANTADAS, TANTO DE EXÓTICAS COMO DE NATIVAS, QUE PERMITAN MEJORAR LA SUSTENTABILIDAD ECONÓMICA Y AMBIENTAL AL SECTOR FORESTAL, INCLUYENDO ESPECIES DE RÁPIDO CRECIMIENTO PARA FORMACIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE CUENCAS FORESTALES.

PROMOVER EL DESARROLLO DE FORESTACIONES DE PROTECCIÓN, PARA REVERTIR PROCESOS DE EROSIÓN Y DESERTIFICACIÓN DETECTADOS EN LAS ALTAS CUENCAS.

DIFUNDIR LAS PRÁCTICAS DE MANEJO SILVÍCOLA PARA GARANTIZAR EL BUEN DESARROLLO DE LAS

OBJETIVOS

PLANTACIONES Y EVITAR EL AVANCE DE PROBLEMAS SANITARIOS.
PROMOVER LA CONSERVACIÓN Y USO SUSTENTABLE DEL BOSQUE NATIVO, EVITANDO SU CONTRACCIÓN Y PODER MANTENER A PERPETUIDAD SUS SERVICIOS AMBIENTALES, A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE PLANES Y PROYECTOS PROVINCIALES.
GARANTIZAR EN TODO EL TERRITORIO PROVINCIAL LA FISCALIZACIÓN FORESTAL.
MANTENER ACTUALIZADO EL INVENTARIO NACIONAL Y PROVINCIAL COMO INSUMO PARA LA ELABORACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS ACORDES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CAMPAÑAS DE DIFUSION	CAMPAÑA REALIZADA	15
CAPACITACION A PERSONAL DEL ORGANISMO	CURSO DICTADO	5
FORMULACION, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO CONTROLADO	153
FORMULACION, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO FORMULADO	35
INSPECCION Y CONTROL DE CUMPLIMIENTO DE LEYES	INSPECCION REALIZADA	800
MANTENIMIENTO FLOTA AUTOMOTRIZ	UNIDAD MOVIL MANTENIDA	14
REUNION CON INSTITUCIONES CON COMPETENCIA EN LA MATERIA	REUNION REALIZADA	25

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**4.652.976**
BIENES DE CONSUMO	**2.602.976**
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	550.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	552.976
OTROS BIENES DE CONSUMO	500.000
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	500.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	500.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**1.550.000**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	500.000
PASAJES Y VIATICOS	550.000
OTROS SERVICIOS	500.000
BIENES DE USO	**500.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	500.000

PROGRAMA 47

DESARROLLO GANADERO

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARIA DE PRODUCCION

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROGRAMA ENTIENDE SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS RELACIONADAS A LAS ACTIVIDADES DEL SECTOR GANADERO QUE SE REGISTRAN EN LA PROVINCIA: PRODUCCIÓN CAPRINA, OVINA, BOVINA, DE FORRAJES Y APICULTURA. ASIMISMO, ENTIENDE EN LOS SERVICIOS TÉCNICOS Y FINANCIEROS RELACIONADOS CON ELLAS, TENIENDO COMO DESTINATARIOS TANTO PRODUCTORES INDIVIDUALES COMO ORGANIZACIONES Y EMPRESAS LIGADAS AL SECTOR PECUARIO.

SE CONTRIBUYE PRINCIPALMENTE CON ASISTENCIA TÉCNICA, FINANCIAMIENTO Y CAPACITACIONES FOCALIZÁNDOSE EN LA PRODUCCIÓN DE MANERA INTEGRAL, INCLUYENDO NO SÓLO EL MANEJO, LA SANIDAD DE LOS RODEOS Y LA MEJORA GENÉTICA, SINO TAMBIÉN LA COMERCIALIZACIÓN, TANTO A TRAVÉS DE FERIAS O REMATES COMO EN EXPERIENCIAS ASOCIATIVAS ENTRE LOS DISTINTO ESLABONES DE LAS CADENAS PRODUCTIVAS. ESTAS ACCIONES SE ARTICULAN CON OTRAS ÁREAS DEL GOBIERNO PROVINCIAL Y CON INSTITUCIONES PÚBLICAS NACIONALES RELACIONADAS AL MEDIO RURAL.

LAS PRINCIPALES NORMATIVAS QUE SE IMPLEMENTAN SON: INCENTIVO GANADERO FASE IV - LEY 3235; LEY 2397 DE MARCAS, SEÑALES E IDENTIFICACIÓN; LEY PROVINCIAL DE ENGORDE A CORRAL 2797; LEY PROVINCIAL 2373 DE ADHESIÓN A LEY OVINA NACIONAL 25422 Y LEY 2549 DE ADHESIÓN A LA LEY CAPRINA NACIONAL 26141; LEY APÍCOLA PROVINCIAL 3255.

SE IMPLEMENTAN PLANES DE LUCHA SANITARIA PRINCIPALMENTE PARA EL CONTROL Y ERRADICACIÓN DE LA BRUCELOSIS (EN TERNERAS) Y SARNA, MELOFAGOSIS Y PEDICULOSIS (OVINOS); EL CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LAS DE LAS ACTIVIDADES Y PRODUCCIÓN EN ESTABLECIMIENTOS DE ENGORDE INTENSIVO A CORRAL (FEEDLOTS).

COMO PARTE DEL ACOMPAÑAMIENTO INTEGRAL A LAS FAMILIAS CRIANCERAS, EL SUBPROGRAMA DE MEJORAMIENTO GENÉTICO TIENE COMO OBJETIVO LA CRÍA Y MULTIPLICACIÓN DE ANIMALES PRODUCIDOS Y MEJORADOS EN LA ESTACIÓN AGROZOOTÉCNICA CAMPANA MAHUIDA Y SU LABORATORIO DE BIOTECNOLOGÍAS REPRODUCTIVAS (DONDE SE REALIZA INSEMINACIÓN ARTIFICIAL, TRANSFERENCIA EMBRIONARIA Y OTRAS TÉCNICAS EN RUMIANTES MENORES Y MAYORES). LAS ESPECIES PRODUCIDAS SON CARPINOS (RAZA ANGORA), OVINOS (RAZAS MERINO, CORRIEDALE Y HAMPSHIRE DOWN), BOVINOS (RAZA ANGUS). A SU VEZ, LA ESTACIÓN FUNCIONA COMO CENTRO DE CAPACITACIÓN EN PRÁCTICAS Y TECNOLOGÍAS AGROPECUARIAS.

EL PROGRAMA GANADERO BOVINO PROVINCIAL (2021-2030) ENTIENDE EN LA EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA GANADERÍA BOVINA PRODUCTO DE UNA CONSTRUCCIÓN Y ACUERDO SECTORIAL ENTRE LOS INTEGRANTES DE LA CADENA GANADERA QUE SE PROPONE APORTAR A LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA NEUQUINA, CONTRIBUIR AL EMPLEO Y AL ARRAIGO TERRITORIAL. CON EL FIN PRINCIPAL DE LA INCORPORACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS GANADERAS EN LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS PROVINCIALES, SE TRABAJA EN ASISTENCIA TÉCNICA GRUPAL, GESTIÓN DE FINANCIAMIENTO, CAPACITACIONES Y VINCULACIÓN CON ORGANISMOS TÉCNICOS NACIONALES (INTA - UNCO).

EN RELACIÓN A LA CADENA DE VALOR GANADERA SE TRABAJA EN ASISTENCIA TÉCNICA Y GESTIÓN DE FINANCIAMIENTO PARA LA PUESTA LA OPTIMIZACIÓN DE LOS SERVICIOS QUE BRINDAN LOS ESTABLECIMIENTOS DE FAENA DE GESTIÓN PÚBLICA.

EN RELACIÓN A LA SUSTENTABILIDAD DE LOS SISTEMAS NATURALES SE TRABAJA EN ESTRATEGIAS AMIGABLES CON EL AMBIENTE QUE PERMITAN LA EFICIENTIZACIÓN DE LA PRODUCCIÓN GANADERA ENTRE ELLAS LA INCORPORACIÓN DE PERROS PROTECTORES DE GANADO PARA EVITAR EL ATAQUE DE PREDADORES NATURALES, EL MANEJO GANADERO REGENERATIVO Y LA INCORPORACIÓN DE TECNOLOGIAS DE INFRAESTRUCTURA Y PROCESOS QUE MEJOREN LA EFICIENCIA PRODCUTIVA.

EL PLAN LECHERO NEUQUINO BUSCA PROMOVER LA ACTIVIDAD RURAL DE TIPO FAMILIAR, ENALTECIENDO LA PARTICIPACIÓN EN GRAN MEDIDAD DE MUJERES RURALES QUE LLEVAN ADELANTE ESTA ACTIVIDAD CULTURAL FORTALECIENDO Y FOMENTANDO LA PRODUCCIÓN SOSTENIBLE EN UN AMBIENTE SANO Y SALUDABLE, MEDIANTE LA ASISTENCIA TÉCNICA, CAPACITACIÓN Y FINANCIAMIENTO.

OBJETIVOS

OBJETIVOS

CONTRIBUIR A LA MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD DEL SECTOR GANADERO PROVINCIAL, AUMENTANDO EN FORMA SOSTENIDA LA PRODUCCIÓN DE FORRAJES.
CONTRIBUIR A LA PROTECCIÓN SANITARIA PROVINCIAL, A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES QUE DISMINUYAN EL IMPACTO DEL DAÑO QUE OCASIONAN ENFERMEDADES, CON EL FIN DE OPTIMIZAR LA CALIDAD Y PRODUCTIVIDAD DE LA ACTIVIDAD PECUARIA.
PROMOVER EL INTERCAMBIO COMERCIAL Y MEJORAR LA CALIDAD GENÉTICA DE LOS RODEOS NEUQUINOS, MEDIANTE LA ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN EN EVENTOS DE MUESTRA Y COMPRA-VENTA DE REPRODUCTORES E INVERNADA
FOMENTAR LA ADOPCIÓN Y/O CERTIFICACIÓN DE NORMAS DE CALIDAD CON LA FINALIDAD DE MEJORAR LA COMPETITIVIDAD Y SEGURIDAD ALIMENTARIA Y EL AGREGADO DE VALOR DE LA PRODUCCIÓN.
MEJORAR Y DIFUNDIR GENÉTICA MEJORADA DE CINCO RAZAS DE ANIMALES EN LA PROVINCIA A TRAVÉS DE: LA MULTIPLICACIÓN DE GENÉTICA MEJORADA; LA COMERCIALIZACIÓN DE REPRODUCTORES DE CABAÑA DE LA CHACRA CAMPANA MAHUIDA Y DE PRODUCTOS PARA LA REPRODUCCIÓN (SEMEN CONGELADO, EMBRIONES, ETC.); LA CAPACITACIÓN A PRODUCTORES.
GENERAR E IMPULSAR PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA EN ESTABLECIMIENTOS DE FAENA CON EL FIN DE OPTIMIZAR Y AMPLIAR LOS SERVICIOS QUE ÉSTOS PROVEEN A PRODUCTORES NEUQUINOS. ASIMISMO SE PRETENDE FORTALECER LAS CADENAS DE VALOR GANADERAS QUE SE DESARROLLAN EN LA PROVINCIA Y APORTAR A LA INOCUIDAD ALIMENTARIA DE LA POBLACIÓN.
CONTRIBUIR AL CUIDADO Y LA SUSTENTABILIDAD DEL AMBIENTE A TRAVÉS DE ESTRATEGIAS QUE PERMITAN EVITAR LAS PÉRDIDAS DE GANADO POR ACCIÓN DE PREDADORES NATURALES.
CONTRIBUIR AL DESARROLLO DE LA PRODUCCIÓN DE LA LECHERIA DE ESCALA FAMILIAR FORTALECIENDO EL ARRAIGO TERRITORIAL.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
APOYO PARA CAPACITACION Y CURSOS	CURSO DICTADO	100
ASISTENCIA A ENTIDADES Y ASOCIACIONES INTERMEDIAS	CONVENIO CELEBRADO	10
ASISTENCIA A MUNICIPIOS Y COMISIONES DE FOMENTO	GOBIERNO LOCAL ASISTIDO	30
ASISTENCIA FINANCIERA A PRODUCTORES	PRODUCTOR/A ASISTIDO/A	50
ASISTENCIA TECNICA A PRODUCTORES	PRODUCTOR/A ASISTIDO/A	3.000
CAMPAÑAS DE DIFUSION	CAMPAÑA REALIZADA	18
CAMPAÑAS PREVENTIVAS PROVINCIALES	CAMPAÑA REALIZADA	10
DIFUSION DE PREVENCION DE ENFERMEDADES ZOONOTICAS	CAMPAÑA REALIZADA	2
EMIISION DE CERTIFICADOS	BOLETOS DE SEÑAL Y/O MARCA, GUÍAS	2.000
FISCALIZACION DE ESTABLECIMIENTOS	ESTABLECIMIENTO INSPECCIONADO	30
FORMULACION, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTOS DE MATADEROS EJECUTADOS	30
INCREMENTO FLOTA AUTOMOTRIZ	UNIDAD MOVIL ADQUIRIDA	2
MANTENIMIENTO FLOTA AUTOMOTRIZ	UNIDAD MOVIL MANTENIDA	34
MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION AGRICOLA	HECTAREA TRATADA	200

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**42.782.638**
BIENES DE CONSUMO	**8.500.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	1.000.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	500.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	2.000.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	2.500.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	2.500.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**11.500.000**
ALQUILERES Y DERECHOS	2.000.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	2.500.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	2.500.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1.500.000
PASAJES Y VIATICOS	1.500.000
OTROS SERVICIOS	1.500.000
BIENES DE USO	**2.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	2.000.000
TRANSFERENCIAS	**20.782.638**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	14.782.638
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO MUNICIPAL PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	6.000.000

PROGRAMA 70

CENTRO DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA MUJER

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

MINISTERIO DE PRODUCCIÒN E INDUSTRIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL LOS ÚLTIMOS AÑOS LA PERSPECTIVA DE GÉNERO SE HA INCORPORADO A LAS AGENDAS MUNDIALES POR LAS EVIDENCIAS DE LAS INEQUIDADES SUFRIDAS EN DIVERSOS ÁMBITOS. DESDE EL MINISTERIO DE PRODUCCIÓN E INDUSTRIA SE ABORDARÁ DE MANERA COORDINADA EL DESARROLLO ECONÓMICO DE LA MUJER EN EDAD ACTIVA PARA MEJORAR SU INCLUSIÓN EN EL MERCADO DE TRABAJO.

OBJETIVOS

POTENCIAR EL DESARROLLO ECONÓMICO DE LA MUJER NEUQUINA, PROMOVER SU INCLUSIÓN EN EL MERCADO DE TRABAJO COMO MOTORIZADOR DEL PBI PROVINCIAL ASÍ COMO DE UN EQUILIBRADO DESARROLLO EN MATERIA SOCIO-ECONÓMICA.
PROMOVER LA VISIBILIZACIÓN DEL TRABAJO DE LA MUJER RURAL:
PROMOVER LA INDEPENDENCIA ECONÓMICA DE LA MUJER RURAL Y SU EMPODERAMIENTO, A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE PROYECTOS QUE GENEREN RECURSOS ADICIONALES EN SU ENTORNO FAMILIAR
AUMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS EMPRESARIAS NEUQUINAS EN LOS ESPACIOS DE REPRESENTACIÓN GREMIAL EMPRESARIA.
PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE LA MUJER EN ESPACIOS DE DECISIÓN DENTRO DE LAS EMPRESAS.
PROMOVER LA INCLUSIÓN FINANCIERA DE LA MUJER A TRAVÉS DE CAPACITACIONES Y LA IMPULSIÓN DE PRODUCTOS FINANCIEROS ESPECÍFICOS PARA LA MUJER.
IMPULSAR LA CREACIÓN DE INDICADORES DE GÉNERO PARA LA SENSIBILIZACIÓN DE LA TEMÁTICA, COMO TAMBIÉN BRINDAR LAS HERRAMIENTAS PARA LA GENERACIÓN DE POLÍTICAS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CAPACITACION A EMPRENDEDORAS	PERSONA CAPACITADA	200

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**3.300.000**
BIENES DE CONSUMO	**600.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	200.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	200.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	200.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**200.000**
PASAJES Y VIATICOS	100.000
OTROS SERVICIOS	100.000
BIENES DE USO	**1.500.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	1.500.000
TRANSFERENCIAS	**1.000.000**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	1.000.000

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

PROMOVER LA INDEPENDENCIA ECONÓMICA DE LA MUJER, A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE PROYECTOS QUE GENEREN RECURSOS, PARTICIPACIÓN DE LAS MISMAS EN EL MERCADO DE TRABAJO COMO ASÍ TAMBIÉN LA PARTICIPACIÓN EN LA TOMA DE DECISIONES EN LAS EMPRESAS DONDE PRESTAN SUS SERVICIOS.
ASÍ MISMO SE DESTACA LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES RURALES EN DISTINTOS CURSOS DE CAPACITACIÓN, Y LA PREMIACIÓN ECONÓMICA QUE SE LES HACE A LAS MISMAS DE MANERA ANUAL, A TRAVÉS DE LA FUNDACIÓN ATREUCO A LOS DISTINTOS PROYECTOS QUE PRESENTEN DONDE SE PRIORIZA EL BIENESTAR SOCIAL, AMBIENTAL, DESTINADAS A COMUNIDADES ABORÍGENES, JEFAS DE FAMILIA, ETC.
TAMBIEN SE TRATA DE CONCIENTIZAR LA TÉMATICA DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO A TRAVÉS DE LA PARTICIPACIÓN EN LAS JORNADAS QUE SE REALIZAN PARA EL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Específico

BRECHAS	AUTONOMIAS
Laboral	Económica

NO APLICABLE A PROGRAMA 90

CAPITALIZACION Y ASISTENCIA FINANCIERA A EMPRESAS DEL ESTADO

UNIDAD RESPONSABLE

MINISTERIO DE PRODUCCION E INDUSTRIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

SE TRATA DE LAS PARTIDAS DE APORTE DE CAPITAL, GASTOS CORRIENTES, PRÉSTAMOS Y TRANSFERENCIAS A DIVERSAS EMPRESAS:
MERCADO DE CONCENTRACIÓN DEL NEUQUEN S.A.P.E.M.
C.I.E.F.A.P (CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN FORESTAL ANDINO PATAGÓNICO).
ZONA FRANCA S.A.P.E.M.
FONDO DE GARANTIA DEL NEUQUEN S.A.P.E.M. (FOGANEU)

OBJETIVOS

IMPULSAR POLÍTICAS QUE ASEGUREN EL LOGRO DE METAS PRÓSPERAS EN LO ECONÓMICO, INSTITUCIONAL, SOCIAL Y LA GENERACIÓN DE FUENTES GENUINAS DE TRABAJO.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**124.266.277**
TRANSFERENCIAS	**124.020.937**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO PROVINCIAL PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	74.266.277
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO PROVINCIAL PARA FINANCIAR GASTOS DE CAPITAL	49.754.660
ACTIVOS FINANCIEROS	**245.340**
COMPRA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	245.340

PROYECTO DE PRESUPUESTO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO Y DIVERSIDAD

2023

Categorías Programaticas por Organismos

PODER JUDICIAL

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
MINISTERIO DE ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURA

POLÍTICA PRESUPUESTARIA

LA MISIÓN DEL PODER JUDICIAL ES RESOLVER CONFLICTOS CON JUSTICIA EFECTIVA PARA CONTRIBUIR A LA PAZ SOCIAL, GARANTIZANDO EL EJERCICIO Y GOCE DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS Y ASEGURANDO EL ACCESO A LA JUSTICIA, ESPECIALMENTE DE LAS MÁS VULNERABLES. LA INDEPENDENCIA DE LOS JUECES RESULTA PRIMORDIAL PARA ESTE COMETIDO Y HACE A LA ESENCIA DEL RÉGIMEN REPUBLICANO DE GOBIERNO.

EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA ESTÁ INTEGRADO POR ORGANISMOS JURISDICCIONALES DE LOS DISTINTOS FUEROS Y POR LOS MINISTERIOS PÚBLICOS FISCAL Y DE LA DEFENSA, DISTRIBUIDOS EN TODA LA PROVINCIA. DENTRO DE LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, PUEDEN CITARSE LA SECRETARÍA DE SUPERINTENDENCIA, LA ADMINISTRACIÓN GENERAL, LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA, LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMÁTICA, LA SUBSECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN, LA SUBDIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA JUDICIAL, EL ARCHIVO GENERAL Y REGISTROS DE JUICIOS UNIVERSALES Y LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN. ASÍ TAMBIÉN, DEPENDEN DEL PODER JUDICIAL, EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE, LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO Y EL REGISTRO ÚNICO DE ADOPCIÓN.

LA JUSTICIA DE PAZ CUMPLE UN ROL DE ACTOR SOCIAL COMUNITARIO, FUNCIONANDO EN TODO EL TERRITORIO PROVINCIAL. EN EL INTERIOR, CONSTITUYE UN ESLABÓN FUNDAMENTAL EN LA POLÍTICA DE ACCESO A LA JUSTICIA DE LAS PERSONAS EN ESTADO DE VULNERABILIDAD, EN ESPECIAL, DE LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY N° 2.785 DE VIOLENCIA FAMILIAR Y DE LA LEY N° 2.786 DE VIOLENCIA DE GÉNERO, CONTANDO CON COMPETENCIA JURISDICCIONAL Y ADMINISTRATIVA.

CON MOTIVO DEL CRECIMIENTO CONTINUO EN EL NIVEL DE DENUNCIAS Y CASOS JUDICIALIZADOS DE SITUACIONES DE VIOLENCIA, PREVISTOS EN LAS LEYES CITADAS, SE LLEVÓ A CABO UNA REVISIÓN INTEGRAL DEL FUERO DE FAMILIA Y DE LA OFICINA DE VIOLENCIA. EN TAL SENTIDO, RESULTA NECESARIO FORTALECER, POR UN LADO, A LOS JUZGADOS DE FAMILIA EN LAS CIRCUNSCRIPCIONES DEL INTERIOR (INCLUIDO RINCÓN DE LOS SAUCES) CON LA CREACIÓN DE UNA SECRETARÍA DE VIOLENCIA QUE INTERVENDRÁ EN ACCIONES JURÍDICAS EN COORDINACIÓN CON LA UNIDAD DE ATENCIÓN LOCAL; Y POR OTRO LADO, A LA OFICINA DE VIOLENCIA, ADECUANDO SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, CON EL FIN DE OPTIMIZAR LOS PROCESOS DE TRABAJO, GENERAR NIVELES MEDIOS DE RESPONSABILIDAD Y MEJORAR LA ARTICULACIÓN CON OTROS ORGANISMOS INTERNOS Y EXTERNOS AL PODER JUDICIAL. CABE DESTACAR, QUE SE IMPLEMENTA EL "SISTEMA PROVINCIAL DE GUARDIAS DE LA OFICINA DE VIOLENCIA", A CARGO DE FUNCIONARIOS EXCLUSIVOS, CAPACITADOS Y ENTRENADOS, QUE TRABAJARÁN A PARTIR DE CRITERIOS JURISDICCIONALES DEFINIDOS CON JUECES Y JUEZAS, CUYO OBJETIVO ES ASEGURAR EL ACCESO A LA JUSTICIA EN FORMA PERMANENTE, BRINDANDO UN SERVICIO EFICIENTE, EFICAZ Y DE CALIDAD. ASIMISMO, ESTE TRIBUNAL APROBÓ LA REORGANIZACIÓN DE LOS EQUIPOS INTERDISCIPLINARIOS QUE ASISTEN AL FUERO DE FAMILIA DE TODA LA PROVINCIA, PARA GARANTIZAR UNA APROPIADA Y OPORTUNA INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL. EN ESTE ESCENARIO, RESULTA IMPRESCINDIBLE LA COBERTURA PROGRESIVA DE LOS CARGOS QUE DEMANDA ESTE PROCESO, Y LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS PARA REORGANIZAR Y MODERNIZAR LA INFRAESTRUCTURA EDILICIA Y TECNOLÓGICA.

EN RAZÓN DEL INCREMENTO POBLACIONAL DE LA PROVINCIA, SE EVIDENCIA UN AUMENTO EN LOS ÍNDICES DE CONFLICTIVIDAD Y CRIMINALIDAD, SIENDO IMPERIOSO AVANZAR EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL CENTRO DE ANÁLISIS DELICTIVO, QUE PERMITIRÁ RECABAR DATOS CUALITATIVOS Y CUANTITATIVOS SOBRE LA COMISIÓN DE DELITOS, PARA LA FORMULACIÓN DE POLÍTICAS DE PERSECUCIÓN PENAL. ADEMÁS, SE REQUIERE DISPONER DE LOS RECURSOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA UNIDAD DE CIBERCRIMEN, CON COMPETENCIA PROVINCIAL, ACTUANDO COMO SOPORTE DE TODAS LAS UNIDADES FISCALES, INTEGRADA POR UN CUERPO DE EXPERTOS EN LA MATERIA Y EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO ADECUADO.

LA EVOLUCIÓN DE LOS ÍNDICES CITADOS PRECEDENTEMENTE, REQUIERE DE LA AMPLIACIÓN DE CANALES DE ACCESO A LA JUSTICIA Y DE POLÍTICAS EN MATERIA DE DEFENSA PÚBLICA. EN ESTE SENTIDO, DURANTE EL EJERCICIO 2023, SE FORTALECERÁ EL SERVICIO DE ORIENTACIÓN JURÍDICA EN RINCÓN DE LOS SAUCES, COMO ASÍ TAMBIÉN, LA ESTRUCTURA DE LA DEFENSA PÚBLICA CIVIL Y DE LA DEFENSORÍAS DEL NIÑO/A Y ADOLESCENTE EN DICHA LOCALIDAD Y EN LA CUARTA CIRCUNSCRIPCIÓN; Y LA ASISTENCIA ESPECIALIZADA NECESARIA EN LA DEFENSORÍA PENAL DEL NIÑO/A Y ADOLESCENTE EN EL INTERIOR DE LA PROVINCIA. POR OTRA PARTE, EL PAPEL PREPONDERANTE QUE HAN TOMADO LOS MÉTODOS ALTERNATIVOS PARA LA SOLUCIÓN DE LOS CONFLICTOS, EXIGEN LA CONSOLIDACIÓN DEL CUERPO DE ASESORES DE MEDIACIÓN.

EN EL MARCO DEL COMPROMISO DE BRINDAR RESPUESTAS ÁGILES Y OPORTUNAS A LAS DEMANDAS SOCIALES, RESULTA PRIMORDIAL ESTABLECER NUEVAS MODALIDADES EN LOS SISTEMAS DE ACCESO A LA JUSTICIA, MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE HERRAMIENTAS VIRTUALES Y/O DIGITALES, QUE FACILITEN AL CIUDADANO SU INTERACCIÓN A TRAVÉS DE CENTROS DE SERVICIOS JUDICIALES MULTIPUERTAS.

EL PODER JUDICIAL CONTINÚA CON EL PLAN DE MODERNIZACIÓN DE LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS

UTILIZADOS EN LA GESTIÓN JUDICIAL, EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY N° 3.290 "ECOSISTEMA DIGITAL DE INTEGRABILIDAD NEUQUINO", CON INCORPORACIÓN DE TECNOLOGÍAS, QUE PERMITAN LA DESPAPELIZACIÓN PARA AVANZAR EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL EXPEDIENTE ELECTRÓNICO, AUTOMATIZACIÓN DE TRÁMITES Y APLICACIÓN DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL. ESTAS INNOVACIONES DEMANDAN UNA REORGANIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMÁTICA, PERMITIENDO CONTAR CON HERRAMIENTAS ADECUADAS Y ROBUSTECER LA "SEGURIDAD INFORMÁTICA", QUE ASUME UN ROL CADA VEZ MÁS SIGNIFICATIVO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS ACTIVOS DE INFORMACIÓN QUE POSEE EL PODER JUDICIAL. LO EXPUESTO PLANTEA CAMBIOS DE ESQUEMAS Y NUEVOS ROLES DE TRABAJO ESPECIALIZADO PARA PRODUCIR SOLUCIONES TECNOLÓGICAS Y ACOMPAÑAR A LOS ORGANISMOS EN LA MODERNIZACIÓN DE SUS PROCESOS.

EN RELACIÓN A LA INFRAESTRUCTURA EDILICIA, SE ASIGNAN RECURSOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LOS EDIFICIOS PROPIOS CON DESTINO A LOS ORGANISMOS DE SAN PATRICIO DEL CHAÑAR Y RINCÓN DE LOS SAUCES; Y PARA LOS JUZGADOS DE PAZ DE LAS LOCALIDADES DE PLOTTIER, CENTENARIO, EL CHOCÓN, LAS OVEJAS, PICÚN LEUFÚ Y PLAZA HUINCUL, ENTRE OTROS. EN LO QUE RESPECTA A LAS CIUDADES DE ZAPALA, VILLA LA ANGOSTURA Y AÑELO, SE LLEVARÁN A CABO LOS PROYECTOS EJECUTIVOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LOS EDIFICIOS JUDICIALES.

SE RATIFICA, ASIMISMO, LA RESPONSABILIDAD DE CONTAR CON PERSONAL IDÓNEO E IMPULSAR SU DESARROLLO PERMANENTE A TRAVÉS DE UN PLAN INTEGRAL DE CAPACITACIÓN Y REVALORIZACIÓN DEL CAPITAL HUMANO, PARA LA APLICACIÓN DE NUEVAS DINÁMICAS EN LOS EQUIPOS DE TRABAJO, FORTALECIMIENTO DEL CLIMA LABORAL Y MEJORA EN LAS COMUNICACIONES CON LOS DISTINTOS USUARIOS DEL SERVICIO. ASÍ TAMBIÉN, SE CONTINUARÁ CON EL DISEÑO Y ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES PARA TODO EL PERSONAL DEL PODER JUDICIAL EN MATERIA DE VIOLENCIA Y GÉNERO, CONFORME LOS CONTENIDOS DE LA "LEY MICAELA".

EL PRESENTE PROYECTO DE PRESUPUESTO HA SIDO ELABORADO APLICANDO LA METODOLOGÍA Y HERRAMIENTAS DEL PRESUPUESTO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO Y DIVERSIDAD (PPGYD) PREVISTAS EN EL PROGRAMA CREADO POR DECRETO N° 855/2022 DEL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL. DE ESTA FORMA, SE IDENTIFICAN EN EL PRESENTE, LAS CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS ASOCIADAS A LAS ACCIONES QUE CONTRIBUYEN A POTENCIAR AUTONOMÍAS Y REDUCIR BRECHAS DE GÉNERO.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**40.388.198.671**
GASTO EN PERSONAL	**36.638.198.671**
PLANTA PERMANENTE	35.996.777.671
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	641.421.000
BIENES DE CONSUMO	**320.000.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	45.400.000
TEXTILES Y VESTUARIO	20.500.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	27.200.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	23.500.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	78.450.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	118.700.000
PRODUCTOS METALICOS	3.350.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	2.900.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**2.685.000.000**
ALQUILERES Y DERECHOS	625.350.000
SERVICIOS BASICOS	739.200.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	689.800.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	113.900.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	203.900.000
PASAJES Y VIATICOS	268.398.000
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	4.352.000
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	5.750.000
OTROS SERVICIOS	34.350.000
BIENES DE USO	**745.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	233.500.000
OTROS BIENES DE USO	250.000
CONSTRUCCIONES	495.000.000
ACTIVOS INTANGIBLES	15.500.000
LIBROS, REVISTAS Y OTROS ELEMENTOS COLECCIONABLES	750.000

LISTADO DE CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS

CÓDIGO		DENOMINACIÓN	UNIDAD RESPONSABLE	CRÉDITO
ACE	1	CONDUCCIÓN SUPERIOR - PODER JUDICIAL	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	1.116.815.641
ACE	2	SERVICIO DE CAPACITACIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	69.372.000
ACE	3	ADMINISTRACIÓN GENERAL	ADMINISTRACION GENERAL	267.562.000
ACE	4	ADMINISTRACIÓN ECONOMICA Y FINANCIERA	ADMINISTRACION GENERAL	802.612.000
ACE	5	ARCHIVO GENERAL Y REGISTRO DE JUICIOS UNIVERSALES	ADMINISTRACION GENERAL	229.454.000
ACE	6	SERVICIO DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN	SECRETARIA DE SUPERINTENDENCIA	1.139.504.000
ACE	7	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA JUDICIAL	ADMNISTRACION GENERAL	1.107.692.000
ACE	8	TRANSVERSALIZACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	40.771.000
ACE	9	SERVICIO DE BIBLIOTECA Y JURISPRUDENCIA	SECRETARIA DE SUPERINTENDENCIA	208.928.000
ACE	10	ADMINISTRACIÒN DE RECURSOS HUMANOS	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	648.318.000
ACO	12	MANDAMIENTOS Y NOTIFICACIONES	SECRETARIA DE SUPERINTENDENCIA	887.380.000
ACO	14	SERVICIOS PERICIALES	SECRETARIA DE SUPERINTENDENCIA	1.481.582.000
ACO	17	CONTROL DE LA GESTIÓN INTERNA DE ORGANISMOS JUDICIALES	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	135.210.000
ACE	21	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA EL ACCESO A LA JUSTICIA	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	33.740.000
PRG	31	JUSTICIA DE PRIMERA INSTANCIA DEL FUERO CIVIL	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	7.605.745.000
PRG	32	JUSTICIA DE SEGUNDA INSTANCIA FUERO CIVIL	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	1.447.681.000
PRG	33	REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	124.262.000
PRG	35	JUSTICIA DE INSTANCIA ÚNICA - EXTRAORDINARIA	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	715.478.000
PRG	36	MINISTERIO PÚBLICO FISCAL	MINISTERIO PUBLICO FISCAL	6.009.876.030
PRG	37	MINISTERIO PÚBLICO DE LA DEFENSA	MINISTERIO PÚBLICO DE LA DEFENSA	7.000.297.000
PRG	38	REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE	ADMINISTRACIÓN GENERAL	695.903.000
PRG	39	JUSTICIA DE PAZ	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	1.729.075.000
PRG	40	JUSTICIA ELECTORAL	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	123.742.000
PRG	43	JUSTICIA PENAL	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	3.570.254.000
PRG	44	JUSTICIA DEL FUERO PROCESAL ADMINISTRATIVO	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	269.318.000
PRG	45	PROMOCIÓN Y ASISTENCIA DE LA ADOPCIÓN	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	164.402.000
PRG	70	TRATAMIENTO DE SITUACIONES DE VIOLENCIA EN SEDE JUDICIAL	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	2.248.225.000
PRG	104	CONSTRUCCIÓN EDIFICIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	500.000.000
PRG	111	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL PODER JUDICIAL	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	15.000.000
		TOTAL		**40.388.198.671**

ACTIVIDAD CENTRAL 1

CONDUCCIÓN SUPERIOR - PODER JUDICIAL

UNIDAD RESPONSABLE

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTA ACTIVIDAD CENTRAL COMPRENDELAS ACCIONES DEL ÓRGANO DE CONDUCCIÓN POLÍTICA Y ADMINISTRATIVA DEL PODER JUDICIAL, SIN PERJUICIO DE SUS FUNCIONES JURISDICCIONALES QUE SE ENCUENTRAN IDENTIFICADAS EN OTRAS CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS.

COMO ÓRGANO POLÍTICO, TIENE FACULTADES CO-LEGISLATIVAS, DADO QUE ELABORA PROYECTOS DE NORMAS ORGANIZATIVAS Y PROCEDIMENTALES PARA SER TRATADAS POR EL PODER LEGISLATIVO. CONFORMA EL JURADO DE ENJUICIAMIENTO Y LA JUNTA ELECTORAL PERMANENTE DE LA PROVINCIA, ASÍ COMO TAMBIÉN,INTEGRAEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA CON UNO DE SUS MIEMBROS. EJERCE LA SUPERINTENDENCIA SOBRE LOS TRIBUNALES INFERIORES, CONTROLANDO SU FUNCIONAMIENTO.

EL TRIBUNAL SUPERIOR ES ASISTIDO POR LA SECRETARÍA DE SUPERINTENDENCIA, QUIEN ACTÚA COMO FEDATARIA EN TODOS LOS ACTOS DE MANIFESTACIÓN DE LA VOLUNTAD ADMINISTRATIVA DEL CUERPO, Y DEMÁS ORGANISMOS DE APOYO, QUE TIENEN A SU CARGO LA GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS, FINANCIEROS Y MATERIALES.

OBJETIVOS

FIJAR LAS POLÍTICAS INSTITUCIONALES QUE PERMITAN AFIANZAR Y MEJORAR EL SERVICIO DE JUSTICIA, DOTÁNDOLO DE LOS MEDIOS NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FINES Y LA MEDICIÓN DE SUS RESULTADOS.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.116.815.641**
GASTO EN PERSONAL	**988.665.641**
PLANTA PERMANENTE	965.274.641
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	23.391.000
BIENES DE CONSUMO	**10.050.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	1.250.000
TEXTILES Y VESTUARIO	1.000.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	600.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	1.400.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	4.400.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	1.400.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**65.450.000**
ALQUILERES Y DERECHOS	18.400.000
SERVICIOS BASICOS	25.250.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	600.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	6.050.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	2.400.000
PASAJES Y VIATICOS	7.400.000
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	1.100.000
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	1.650.000
OTROS SERVICIOS	2.600.000
BIENES DE USO	**52.650.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	52.400.000
OTROS BIENES DE USO	250.000

ACTIVIDAD CENTRAL 2

SERVICIO DE CAPACITACIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

UNIDAD RESPONSABLE

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTA ACTIVIDAD COMPRENDE LAS POLÍTICAS Y ACCIONES PARA PROMOVER EL DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO DEL PODER JUDICIAL DE NEUQUÉN, GESTIONANDO EFICIENTEMENTE PROGRAMAS DE FORMACIÓN CONTINUA QUE FACILITEN EL APRENDIZAJE DE LAS COMPETENCIAS TÉCNICAS Y GENÉRICAS, NECESARIAS PARA EL DESEMPEÑO EFECTIVO DE LAS PERSONAS EN SU FUNCIÓN.
ESTÁ DIRIGIDA POR UN COMITÉ EJECUTIVO INTEGRADO POR 2 (DOS) VOCALES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, ASISTIDO POR UN GRUPO COORDINADOR DE POLÍTICAS DE CAPACITACIÓN, QUIENES PODRÁN CONVOCAR A EQUIPOS DE REFERENTES O DE SOPORTE PARA LA EJECUCIÓN, TRATAMIENTO O EVALUACIÓN DE PROYECTOS O TEMÁTICAS ESPECÍFICAS.

PARA EL EJERCICIO 2023 SE PRETENDE PROFUNDIZAR CINCO LÍNEAS DE ACCIÓN DEFINIDAS:

1. CAPACITACIÓN A MAGISTRADAS/OS, FISCALES/AS Y DEFENSORES/AS: CAPACITACIONES DIFERENCIADASPARA ESTOS GRUPOS, EN LOS CASOS QUE RESULTE NECESARIO.
2. CAPACITACIÓN A FUNCIONARIAS/OS: SE PROCURARÁ IMPLEMENTAR UN ESQUEMA DE FORMACIÓN EN LAS COMPETENCIAS QUE REQUIERA EL PERFIL DEL PUESTO, DE ACUERDO A LOS ORGANISMOS EN QUE SE DESEMPEÑE LA FUNCIÓN.
3. CAPACITACIÓN AL PERSONAL ADMINISTRATIVO: IMPLEMENTACIÓN DE UN ESQUEMA PERMANENTE EN TEMAS VINCULADOS A LAS TAREAS A REALIZAR, ACORDES AL ORGANISMO EN QUE DESEMPEÑEN SU FUNCIÓN.
4. CAPACITACIÓN A PROFESIONALES AUXILIARES: COLABORAR CON LOS DIVERSOS GABINETES DE PROFESIONALES EN LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE FORMACIÓN ESPECÍFICAS PARA SU ÁREA DE CONOCIMIENTO.
5. CAPACITACIÓN A POSTULANTES PARA EL CONCURSO PÚBLICO PARA INGRESO AL PODER JUDICIAL: DESARROLLAR EL PROCESO DE FORMACIÓN EN LAS ETAPAS QUE CORRESPONDAN A ESTA DEPENDENCIA.

LAS CAPACITACIONES SE DESARROLLARÁN EN FORMA PRESENCIAL, O VIRTUAL A TRAVÉS DE LA UTILIZACIÓN DE MEDIOS TECNOLÓGICOS, TALES COMO SISTEMA DE VIDEOCONFERENCIAS Y TRANSMISIÓN VÍA STREAMING.

OBJETIVOS

DISEÑAR LAS ACCIONES DE CAPACITACIÓN QUE BRINDEN HERRAMIENTAS PARA EL DESEMPEÑO DE LA FUNCIÓN DEL PERSONAL, FUNCIONARIOS Y MAGISTRADOS DEL PODER JUDICIAL, DENTRO DEL MARCO DE LA POLÍTICA QUE DETERMINA EN ESTA MATERIA, EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**69.372.000**
GASTO EN PERSONAL	**64.572.000**
PLANTA PERMANENTE	64.572.000
BIENES DE CONSUMO	**450.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	100.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	100.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	100.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	150.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**3.950.000**
ALQUILERES Y DERECHOS	2.650.000
SERVICIOS BASICOS	50.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	300.000
PASAJES Y VIATICOS	200.000
OTROS SERVICIOS	300.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	450.000
BIENES DE USO	**400.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	400.000

ACTIVIDAD CENTRAL 3

ADMINISTRACIÓN GENERAL

UNIDAD RESPONSABLE

ADMINISTRACION GENERAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTA ACTIVIDAD COMPRENDE LAS ACCIONES TENDIENTES A ADMINISTRAR LOS RECURSOS ECONÓMICOS QUE PERMITEN CUMPLIR LAS POLÍTICAS INSTITUCIONALES DEFINIDAS POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA.

ESTAS ACCIONES SON LLEVADAS A CABO POR LA MÁXIMA AUTORIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL,DE QUIÉN DEPENDEN UNA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN,LOS DEPARTAMENTOS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA, DE GESTIÓN Y COORDINACIÓN DE PROYECTOS, DE AUDITORÍA INTERNA, DE ASESORÍA LEGAL Y LA OFICINA DE TASAS JUDICIALES. ASÍ TAMBIÉN, EL ARCHIVO GENERAL Y REGISTRO DE JUICIOS UNIVERSALES, EL GABINETE TÉCNICO CONTABLE Y EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE, QUE SE ENCUENTRAN EN CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS DIFERENCIADAS EN EL PRESENTE PRESUPUESTO.

SE PROYECTA PARA EL AÑO 2023 LA CONTINUACIÓN DEL PLAN DE INTEGRACIÓN DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN, TENIENDO COMO EJE LA DESPAPELIZACIÓN DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN OPORTUNA PARA LA TOMA DE DECISIONES. ESTE PLAN INCLUYE DESARROLLOS CON IMPACTO EN LOS PROCESOS INTERNOS Y EXTERNOS DE LA ADMINISTRACIÓN, ENTRE LOS QUE SE ENCUENTRAN LOS SISTEMAS DE RECAUDACIÓN DE TASAS DE JUSTICIA, DE RETENCIONES IMPOSITIVAS, DE COMPRAS Y CONTRATACIONES, DE LOGÍSTICA DE BIENES, DE ADMINISTRACIÓN DE LA FLOTA DEL PARQUE AUTOMOTOR, DE COMISIONES DE SERVICIOS, DE PERICIAS Y DE ADMINISTRACIÓN DE FONDOS PERMANENTES, ENTRE OTROS. ESTOS DESARROLLOS INCORPORAN HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS DE VANGUARDIA Y MEJORAN LA EXPERIENCIA DE LOS USUARIOS CON EL ORGANISMO.

OBJETIVOS

BRINDAR EL SERVICIO DE APOYO AL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA EN LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS ASIGNADOS, ACOMPAÑANDO A LA FAZ JURISDICCIONAL EN EL CUMPLIMIENTO DE SU PRINCIPAL OBJETIVO, EL IMPARTIR JUSTICIA, A TRAVÉS DE UN CUERPO PROFESIONALIZADO Y COMPROMETIDO CON LA EFECTIVIDAD.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**267.562.000**
GASTO EN PERSONAL	**233.912.000**
PLANTA PERMANENTE	222.509.000
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	11.403.000
BIENES DE CONSUMO	**14.550.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	450.000
TEXTILES Y VESTUARIO	700.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	300.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	7.900.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	3.550.000
PRODUCTOS METALICOS	50.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	1.600.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**18.700.000**
ALQUILERES Y DERECHOS	7.650.000
SERVICIOS BASICOS	1.000.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	200.000
PASAJES Y VIATICOS	3.800.000
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	200.000
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	500.000
OTROS SERVICIOS	1.350.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	4.000.000
BIENES DE USO	**400.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	400.000

ACTIVIDAD CENTRAL 4

ADMINISTRACIÓN ECONOMICA Y FINANCIERA

UNIDAD RESPONSABLE

ADMINISTRACION GENERAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTA ACTIVIDAD COMPRENDE LAS FUNCIONES DESERVICIO ADMINISTRATIVO FINANCIERO, CITADAS EN LA LEY Nº 2.141 DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y CONTROL, A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN. SU MISIÓN ES COORDINAR, IMPLEMENTAR Y GARANTIZAR LA OPERATIVIDAD DE LOS SISTEMAS QUE CONFORMAN LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA, INTERVINIENDO EN LAS OPERACIONES DE PROGRAMACIÓN, GESTIÓN Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS EN CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEFINIDOS POR LAS AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER JUDICIAL Y DE CONFORMIDAD A LA NORMATIVA VIGENTE.

LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN ESTÁ A CARGO DE UN DIRECTOR/A,CONLA ASISTENCIA DE UN SUBDIRECTOR/A, Y CUMPLE SU OBJETIVO APLICANDO UN ENFOQUE SISTÉMICO DE LA ADMINISTRACIÓN, A TRAVÉS DELOS DEPARTAMENTOS DE CONTADURÍA Y PRESUPUESTO, LIQUIDACIÓN DE HABERES, TESORERÍA, COMPRAS Y CONTRATACIONES Y GESTIÓN LOGÍSTICA DE BIENES.

OBJETIVOS

BRINDAR UN SERVICIO DE APOYO A LA ORGANIZACIÓN MEDIANTE UNA ADECUADA INTERRELACIÓN DE LOS SISTEMAS DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA, CON APLICACIÓN DE UN MODELO ADMINISTRATIVO BASADO EN LOS CRITERIOS SEÑALADOS EN LA LEY 2.141, Y DE UNA APROPIADA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE DIVISIÓN DE FUNCIONES.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**802.612.000**
GASTO EN PERSONAL	**728.062.000**
PLANTA PERMANENTE	728.062.000
BIENES DE CONSUMO	**10.800.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	800.000
TEXTILES Y VESTUARIO	700.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	650.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	1.200.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	3.250.000
PRODUCTOS METALICOS	50.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	4.150.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**59.450.000**
ALQUILERES Y DERECHOS	31.000.000
SERVICIOS BASICOS	2.450.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	2.700.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	450.000
PASAJES Y VIATICOS	3.850.000
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	100.000
OTROS SERVICIOS	4.550.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	14.350.000
BIENES DE USO	**4.300.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	4.300.000

ACTIVIDAD CENTRAL 5

ARCHIVO GENERAL Y REGISTRO DE JUICIOS UNIVERSALES

UNIDAD RESPONSABLE

ADMINISTRACION GENERAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTA ACTIVIDAD COMPRENDE EL SERVICIO DE CONSERVACIÓN, PERMANENTE O TEMPORAL, Y EL EXPURGO DE LOS EXPEDIENTES JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS CONFORME LO PREVISTO EN LOS CÓDIGOS DE PROCEDIMIENTOS. TIENE A SU CARGO EL REGISTRO DE JUICIOS UNIVERSALES, BRINDANDO INFORMACIÓN A REQUERIMIENTOS DE LOS JUZGADOS O PARTICULARES.

ASIMISMO, TIENE A SU CARGO DAR VISTA, COPIAS CERTIFICADAS DE SENTENCIAS Y DIGITALIZACIÓN DE CAUSAS, SEGÚN CORRESPONDA A PEDIDO DE PARTICULARES U ORDEN JUDICIAL.

DURANTE EL AÑO 2022 SE INICIÓ UN PLAN INTEGRAL DE REORGANIZACIÓN DEL ARCHIVO GENERAL Y REGISTRO DE JUICIOS UNIVERSALES. PARA EL EJERCICIO 2023 SE PREVÉ CONTINUAR CON LA DIGITALIZACIÓN DE LOS EXPEDIENTES DE CONSERVACIÓN PERMANENTE Y EL DESARROLLO DE LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS DE SOPORTE. ESTO PERMITIRÁ OPTIMIZAR EL ACCESO A LA DOCUMENTACIÓN DIGITALIZADA Y REDUCIR EL ESPACIO FÍSICO DESTINADO A LA CONSERVACIÓN DE LA MISMA EN SOPORTE PAPEL.

OBJETIVOS

BRINDAR EL SERVICIO DE ARCHIVO, CONTROL, INGRESO Y REGISTRACIÓN EN SISTEMA DE CAUSAS ARCHIVADAS Y EXPURGO DE LOS EXPEDIENTES CONCLUIDOS POR LAS DIVERSAS ÁREAS DEL PODER JUDICIAL, LLEVAR EL REGISTRO DE LOS PROCESOS UNIVERSALES Y BRINDAR LA INFORMACIÓN PERTINENTE QUE SE SOLICITA, SEGÚN CORRESPONDA.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**229.454.000**
GASTO EN PERSONAL	**189.604.000**
PLANTA PERMANENTE	189.604.000
BIENES DE CONSUMO	**2.100.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	300.000
TEXTILES Y VESTUARIO	900.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	200.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	350.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	350.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**37.350.000**
ALQUILERES Y DERECHOS	4.350.000
SERVICIOS BASICOS	650.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	25.000.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	7.350.000
BIENES DE USO	**400.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	400.000

ACTIVIDAD CENTRAL 6

SERVICIO DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN

UNIDAD RESPONSABLE

SECRETARIA DE SUPERINTENDENCIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTA ACTIVIDAD COMPRENDE LAS ACCIONES TENDIENTES IMPLEMENTAR Y SUPERVISAR EL PLAN DE MODERNIZACIÓN GLOBAL DE LA GESTIÓN JUDICIAL E INTERVENIR EN LOS DIVERSOS PROYECTOS DE INFORMATIZACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS JUDICIALES.

EL PODER JUDICIAL SE ENCUENTRA EN UN PROFUNDO PROCESO DE MODERNIZACIÓN E INCORPORACIÓN GRADUAL DE TECNOLOGÍAS EN LOS PROCESOS DE TRABAJO, PERMITIENDO LA DESPAPELIZACIÓN A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL EXPEDIENTE DIGITAL, AUTOMATIZACIÓN DE TRÁMITES, APLICACIÓN DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL, DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTACIÓN Y SERVICIOS A LOS USUARIOS A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB. ESTAS TECNOLOGÍAS REQUIEREN INDISPENSABLEMENTE LA APLICACIÓN DE RECURSOS PARA SU EVOLUCIÓN, AMPLIACIÓN Y MANTENIMIENTO.

EL REDISEÑO DE LOS PROCESOS Y TAREAS EN ESTE NUEVO CONTEXTO TECNOLÓGICO, LA SEGURIDAD EN SISTEMAS ASUME UN ROL PRIMORDIAL PARA LA PROTECCIÓN DE LOS ACTIVOS DE INFORMACIÓN QUE POSEE EL PODER JUDICIAL.

TODAS ESTAS ACCIONES, HACEN NECESARIO CONTAR CON EL CAPITAL HUMANO ACORDE PARA PRODUCIR LAS SOLUCIONES TECNOLÓGICAS Y ACOMPAÑAR A LOS ORGANISMOS JUDICIALES A TRANSITAR HACIA LA MODERNIZACIÓN DE SUS PROCESOS.

PARA HACER FRENTE A ESTOS CAMBIOS, EN EL EJERCICIO 2023 SE REORGANIZARÁ LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMÁTICA, INCORPORANDO TECNOLOGÍAS Y PROFESIONALES ESPECIALISTAS EN LA MATERIA. TODO ELLO, SIN PERJUICIO DE CONTINUAR CON LAS TAREAS DE SOPORTE EN LAS ACCIONES QUE SE DETALLAN A CONTINUACIÓN:

" MANTENER Y MEJORAR EL FUNCIONAMIENTO DE LOS SISTEMAS QUE SE ENCUENTRAN EN PRODUCCIÓN, CONTEMPLANDO LOS CAMBIOS INHERENTES A CADA TIPO DE ORGANISMO DE LOS DISTINTOS FUEROS Y ORGANISMOS, CONFORME DETERMINE EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA.

" DESARROLLAR UNA NUEVA VERSIÓN DEL SISTEMA DEXTRA PARA LAS OFICINAS JUDICIALES DEL FUERO LABORAL, CIVIL, DE FAMILIA Y OFICINA DE VIOLENCIA.

" DESARROLLAR UNA NUEVA VERSIÓN DEL SISTEMA APYS PARA LIQUIDACIÓN DE HABERES.

" IMPLEMENTAR EL SISTEMA DE GESTIÓN DE DOCUMENTACIÓN ELECTRÓNICA (GDE) PARA EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS DIGITALES.

" CONTINUAR CON LA EXPANSIÓN DEL USO DE LA FIRMA DIGITAL Y NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA EN TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y JURISDICCIONALES, CONFORME LO ESTABLECIDO EN LAS LEYES N° 2.801 Y 3.002.

" AMPLIAR LA PLATAFORMA DE SOFTWARE PARA USO DE EXPEDIENTE DIGITAL (LEY 2801 - 3002).

" AVANZAR EN LA INTEROPERABILIDAD INTERNA DE LOS SISTEMAS, ASÍ COMO EN LA INTEGRALIDAD CON SISTEMAS EXTERNOS AL PODER JUDICIAL, TRABAJANDO CON EL CONCEPTO DE FUENTE AUTÉNTICA.

" PROVEER A LOS ORGANISMOS DE LOS SERVICIOS DE FILES HARES CON ORGANISMOS EXTERNOS EN FORMA SEGURA.

" IMPLEMENTAR UN ORQUESTADOR PARA DESARROLLO DE NUEVAS APLICACIONES QUE PERMITA INSTANCIAS DE CONTROL, SUPERVISIÓN Y RÁPIDA ACTUALIZACIÓN DE VERSIONES EN LAS APLICACIONES.

" INCREMENTAR LAS PRÁCTICAS DE "GOBIERNO ELECTRÓNICO" (E-GOV), PROCURANDO AUMENTAR EL NIVEL TRANSACCIONAL, QUE PERMITA A LOS CIUDADANOS REALIZAR TRÁMITES POR VÍA ELECTRÓNICA, ESPECIALMENTE EN LA PLATAFORMA DE MESA DE ENTRADAS VIRTUAL, UTILIZADAS POR ABOGADOS Y PERITOS.

" CONTINUAR, A TRAVÉS DE LA TERCERIZACIÓN DE SERVICIOS, CON LA IMPLEMENTACIÓN DE NUEVAS FUNCIONALIDADES EN EL SISTEMA INTEGRAL DEL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO.

" ACTUALIZAR EQUIPOS CON MÁS DE OCHO AÑOS DE USO EN DIVERSOS ORGANISMOS DEL PODER JUDICIAL.

" PROVEER DE EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO AL PERSONAL INGRESANTE (MAGISTRADOS, FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS).

" CONTINUAR CON EL PLAN DE RENOVACIÓN DEL EQUIPAMIENTO DE COMUNICACIONES DE DATOS.

" ACTUALIZAR PARCIALMENTE LA PLATAFORMA DE HARDWARE EN SERVIDORES Y ALMACENAMIENTO. " IMPLEMENTAR REDUNDANCIA EN VMS (MÁQUINAS VIRTUALES) DE SERVIDORES CRÍTICOS.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

" IMPLEMENTAR SEGURIDAD FÍSICA Y LÓGICA DE SERVIDORES DEL INTERIOR.
" INCREMENTAR LA CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO MASIVO PARA INFORMACIÓN MULTIMEDIA.
" OPTIMIZAR EL SERVICIO Y LA VELOCIDAD DE LAS REDES DE COMUNICACIONES LOCALES.

OBJETIVOS

PARTICIPAR EN EL DISEÑO Y DESARROLLO DEL PLAN DE MODERNIZACIÓN GLOBAL DE LA GESTIÓN JUDICIAL.
BRINDAR EL SOPORTE Y SEGURIDAD INFORMÁTICA PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL SERVICIO JUDICIAL, CONTRIBUYENDO A LA MEJORA CONTINUA DE LOS PROCESOS Y SISTEMAS DE COMUNICACIÓN.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.139.504.000**
GASTO EN PERSONAL	**664.004.000**
PLANTA PERMANENTE	585.461.000
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	78.543.000
BIENES DE CONSUMO	**41.600.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	1.150.000
TEXTILES Y VESTUARIO	1.300.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	500.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	850.000
PRODUCTOS METALICOS	50.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	37.750.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**334.100.000**
ALQUILERES Y DERECHOS	67.600.000
SERVICIOS BASICOS	261.900.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	100.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	650.000
PASAJES Y VIATICOS	1.300.000
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	50.000
OTROS SERVICIOS	300.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	2.200.000
BIENES DE USO	**99.800.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	99.800.000

ACTIVIDAD CENTRAL 7

SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA JUDICIAL

UNIDAD RESPONSABLE

ADMNISTRACION GENERAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTA ACTIVIDAD COMPRENDE LAS ACCIONES DESTINADAS A MANTENER EN FORMA PREVENTIVA Y DE CONSERVACIÓN LAS
CONDICIONES ÓPTIMAS DE FUNCIONAMIENTO DE LOS INMUEBLES (PROPIOS Y ALQUILADOS) EN LOS QUE FUNCIONAN LOS
ORGANISMOS JUDICIALES.

DENTRO DE ESTA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA TAMBIÉN SE PREVÉ LA REFACCIÓN Y REMODELACIÓN DE LOS INMUEBLES, EL
SERVICIO DE LIMPIEZA, EL MANTENIMIENTO DE LOS ESPACIOS VERDES Y LUGARES CONEXOS A LAS OFICINAS Y DESPACHOS
JUDICIALES.ESTA ACTIVIDAD COMPRENDE LAS ACCIONES DESTINADAS A LA CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOS INMUEBLES (PROPIOS Y ALQUILADOS) EN LOS QUE FUNCIONAN LOS ORGANISMOS JUDICIALES, INCLUYENDO REFACCIONES, REMODELACIONES Y LOS SERVICIOS DE DESINFECCIÓN Y LIMPIEZA LOS MISMOS.
INCLUYE EL ANÁLISIS DEL USO EFICIENTE DE LOS ESPACIOS Y OFICINAS, INTERVINIENDO EN LA LOGÍSTICA PARA LA UBICACIÓN FÍSICA DE LOS ORGANISMOS DE ESTE PODER.

OBJETIVOS

MANTENER, MEDIANTE UN PLAN PREVENTIVO Y CORRECTIVO, EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA JUDICIAL.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.107.692.000**
GASTO EN PERSONAL	**338.592.000**
PLANTA PERMANENTE	306.547.000
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	32.045.000
BIENES DE CONSUMO	**55.550.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	2.950.000
TEXTILES Y VESTUARIO	2.800.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	650.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	1.800.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	11.450.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	2.850.000
PRODUCTOS METALICOS	2.500.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	30.550.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**712.750.000**
ALQUILERES Y DERECHOS	3.250.000
SERVICIOS BASICOS	6.650.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	677.000.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	4.700.000
PASAJES Y VIATICOS	2.550.000
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	50.000
OTROS SERVICIOS	13.000.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	5.550.000
BIENES DE USO	**800.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	800.000

ACTIVIDAD CENTRAL 8

TRANSVERSALIZACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA COMPRENDE LOS PLANES Y ACCIONES ORIENTADOS A INSTITUCIONALIZAR LA TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN EL PODER JUDICIAL. LA OFICINA DE LA MUJER ELABORA Y GESTIONA LOS PLANES EN EL MARCO DE LA POLÍTICA INSTITUCIONAL DEFINIDA POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, CON DEPENDENCIA JERÁRQUICA DEL MISMO. EN LO QUE RESPECTA A SU FAZ OPERATIVA Y FUNCIONAL, DEPENDE DE LA OFICINA DE ACCESO A LA JUSTICIA E INTEGRA LA RED NACIONAL DE OFICINAS DE LA MUJER, BAJO LA SISTEMATIZACIÓN DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.

DURANTE EL EJERCICIO 2.023, SE CONTINUARÁ CON EL DISEÑO Y ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES PARA TODO EL PERSONAL DEL PODER JUDICIAL EN MATERIA DE GÉNERO Y VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, CONFORME LOS CONTENIDOS DE LA LEY MICAELA Y DE ACUERDO AL PLAN QUE SE COORDINE CON LA AUTORIDAD DE APLICACIÓN LOCAL. SE IMPLEMENTARÁN ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN BAJO DIVERSOS FORMATOS (SEMINARIOS, TALLERES, VIDEOCONFERENCIAS, JORNADAS, CONFERENCIAS, ATENEOS, ETC.) YA SEA EN MODALIDAD PRESENCIAL O VIRTUAL (CAMPUS O CONEXIÓN REMOTA).

SE ELABORARÁN ESTADÍSTICAS, PROYECTOS E INFORMES RELATIVOS A LA MATERIA, Y SE GENERARÁN REPORTES E INFORMES PARA LOS ORGANISMOS INTERNACIONALES ESPECIALIZADOS EN DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES QUE LOS SOLICITEN (COMITÉ CEDAW, MESECVI, COMISIÓN DE GÉNERO Y ACCESO A LA JUSTICIA DE LA CUMBRE IBEROAMERICANA DE JUSTICIA, ENTRE OTROS).

COMO OFICINA ESPECIALIZADA, SE CONTINUARÁ COLABORANDO CON LOS ORGANISMOS JUDICIALES, ATENDIENDO A SUS NECESIDADES PARA INCORPORAR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, CON MIRAS A CUMPLIR PROGRESIVAMENTE CON LOS COMPROMISOS INTERNACIONALES PARA MODIFICAR LOS PATRONES SOCIOCULTURALES DE CONDUCTA A FIN DE ELIMINAR LOS ESTEREOTIPOS Y PREJUICIOS DE GÉNERO Y LA DISCRIMINACIÓN. EN ESE SENTIDO, DESDE LA OFICINA DE LA MUJER SE COORDINARÁN O DESARROLLARÁN PROYECTOS, ASOCIADOS AL OBJETIVO POLÍTICO INSTITUCIONAL DE GENERAR CONDICIONES PARA EL LOGRO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO EN LAS ESTRUCTURAS DEL PODER JUDICIAL, ENTRE LOS QUE SE CONTEMPLAN PROPONER LA CONTRATACIÓN DE CONSULTORÍA EXTERNA PARA EL DIAGNÓSTICO DE GÉNERO Y LA MEDICIÓN DE IMPACTO DE LAS ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN.

SE DARÁ CONTINUIDAD LA APLICACIÓN PROGRESIVA DE LA NORMATIVA RELACIONADA CON LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y AL CUMPLIMIENTO DE LA LEY MICAELA, EN COORDINACIÓN CON LOS RESTANTES PODERES DEL ESTADO NACIONAL, PROVINCIAL Y MUNICIPAL; COMO ASIMISMO, SE MANTENDRÁN ACTIVAS LAS CAPACITACIONES BRINDADAS A ORGANISMOS EXTERNOS AL PODER JUDICIAL.

OBJETIVOS

LLEVAR A CABO PLANES, PROGRAMAS, ACTIVIDADES Y ACCIONES VINCULADOS A LA INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, TANTO EN LA PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL, LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE JUSTICIA, COMO EN LAS RELACIONES LABORALES.

PROVEER ESTADÍSTICAS AL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA VINCULADAS AL MAPA DE GÉNERO DEL PODER JUDICIAL.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**40.771.000**
GASTO EN PERSONAL	**37.821.000**
PLANTA PERMANENTE	37.821.000
BIENES DE CONSUMO	**400.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	100.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	100.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	100.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	100.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**2.150.000**
SERVICIOS BASICOS	1.400.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	500.000
PASAJES Y VIATICOS	200.000
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	50.000
BIENES DE USO	**400.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	400.000

PODER JUDICIAL

ACE 8 - TRANSVERSALIZACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

ESTA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA REPRESENTA LAS ACCIONES IMPULSADAS POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA PARA TRANSVERSALIZAR E INSTITUCIONALIZAR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN EL PODER JUDICIAL.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Específico

BRECHAS	AUTONOMIAS
Erradicación de la violencia de género	Transversal

ACTIVIDAD CENTRAL 9

SERVICIO DE BIBLIOTECA Y JURISPRUDENCIA

UNIDAD RESPONSABLE

SECRETARIA DE SUPERINTENDENCIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

MEDIANTE ESTA ACTIVIDAD SE PERSIGUE SATISFACER LAS NECESIDADES DE INFORMACIÓN JURÍDICA (DOCTRINA, JURISPRUDENCIA Y LEGISLACIÓN) A MAGISTRADOS, FUNCIONARIOS Y AGENTES DEL PODER JUDICIAL. ASIMISMO, BRINDAR EL SERVICIO DE ACCESO Y CONSULTA AL MATERIAL BIBLIOGRÁFICO A USUARIOS EXTERNOS (ABOGADOS, ESTUDIANTES Y CIUDADANOS EN GENERAL).

DE ESTA FORMA, EL SERVICIO SE ORGANIZA EN CUATRO ÁREAS DE GESTIÓN DE JURISPRUDENCIA E INFORMACIÓN JURÍDICA: DE GESTIÓN DE BIBLIOTECAS, DE GESTIÓN DE TECNOLOGÍA Y AUTOMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN, DE ATENCIÓN A USUARIOS, Y DE DIGESTO NORMATIVO.

OBJETIVOS

RECOPILAR Y ADMINISTRAR TODA LA INFORMACIÓN JURÍDICA Y ADMINISTRATIVA EMITIDA POR LOS DISTINTOS TRIBUNALES Y ORGANISMOS DEL PODER JUDICIAL Y GESTIONAR LOS RECURSOS BIBLIOGRÁFICOS, DE MANERA DE SATISFACER LAS NECESIDADES DE INFORMACIÓN DE TODOS LOS USUARIOS DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, TANTO INTERNOS COMO EXTERNOS, CONTRIBUYENDO ASÍ, A UN MEJOR SERVICIO DE JUSTICIA.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**208.928.000**
GASTO EN PERSONAL	**187.678.000**
PLANTA PERMANENTE	187.678.000
BIENES DE CONSUMO	**1.400.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	250.000
TEXTILES Y VESTUARIO	250.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	450.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	250.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	200.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**18.700.000**
ALQUILERES Y DERECHOS	17.300.000
SERVICIOS BASICOS	1.300.000
OTROS SERVICIOS	100.000
BIENES DE USO	**1.150.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	400.000
LIBROS, REVISTAS Y OTROS ELEMENTOS COLECCIONABLES	750.000

ACTIVIDAD CENTRAL 10

ADMINISTRACIÒN DE RECURSOS HUMANOS

UNIDAD RESPONSABLE

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTA ACTIVIDAD COMPRENDE LAS ACCIONES TENDIENTES A ADMINISTRAR LOS RECURSOS HUMANOS DEL PODER JUDICIAL, LLEVADAS A CABO POR LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA. EN ESE SENTIDO, PARTICIPA EN LA PLANIFICACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS DEFINIDAS POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA. EN EL EJERCICIO 2023 SE PRIORIZA LA GESTIÓN DEL CONCURSO EXTERNO DE INGRESANTES ADMINISTRATIVOS A NIVEL PROVINCIAL, INCORPORANDO UNA ETAPA DE VALORACIÓN DE COMPETENCIAS.

OBJETIVOS

GESTIONAR LOS PLANES Y PROGRAMAS PARA LA SELECCIÓN DEL PERSONAL DEL PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**648.318.000**
GASTO EN PERSONAL	**576.968.000**
PLANTA PERMANENTE	546.846.000
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	30.122.000
BIENES DE CONSUMO	**4.600.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	700.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	650.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	700.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	2.550.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**66.350.000**
ALQUILERES Y DERECHOS	21.600.000
SERVICIOS BASICOS	3.650.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	550.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	38.550.000
PASAJES Y VIATICOS	1.050.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	950.000
BIENES DE USO	**400.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	400.000

ACTIVIDAD COMÚN 12

MANDAMIENTOS Y NOTIFICACIONES

UNIDAD RESPONSABLE

SECRETARIA DE SUPERINTENDENCIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTA ACTIVIDAD COMPRENDE LAS FUNCIONES DE APOYO AL SERVICIO DE JUSTICIA, EN CUMPLIMIENTO DE LAS ÓRDENES QUE EXPIDEN LOS TRIBUNALES.

LA FUNCIÓN SE REALIZA A TRAVÉS DE LA OFICINA DE MANDAMIENTOS Y NOTIFICACIONES, LA CUAL SE DIVIDE EN DOS SECCIONES: LA DE MANDAMIENTOS, INTEGRADA POR OFICIALES DE JUSTICIA, QUIENES DAN FE Y SON EL BRAZO EJECUTOR DE LAS ÓRDENES DEL JUEZ (MEDIDAS DE DESALOJOS, RESTITUCIÓN DE MENORES, EXCLUSIÓN DE PERSONAS EN EL MARCO DE LEY 2.785 ("RÉGIMEN DE PROTECCIÓN INTEGRAL PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA FAMILIAR"); SECUESTRO DE BIENES Y DOCUMENTACIÓN, MANDAMIENTOS DE INTIMACIÓN, PAGO Y EMBARGO, CONSTATACIONES,); Y LA SECCIÓN NOTIFICACIONES, INTEGRADA POR OFICIALES PÚBLICOS (NOTIFICADORES) QUIENES DAN FE, A CARGO DEL DILIGENCIAMIENTO DE CÉDULAS.

OBJETIVOS

BRINDAR ASISTENCIA AL SERVICIO DE JUSTICIA, MEDIANTE EL CUMPLIMIENTO DE LOS DILIGENCIAMIENTOS DE CÉDULAS Y MANDAMIENTOS ORDENADOS POR LOS TRIBUNALES.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**887.380.000**
GASTO EN PERSONAL	**761.832.000**
PLANTA PERMANENTE	761.832.000
BIENES DE CONSUMO	**5.250.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	900.000
TEXTILES Y VESTUARIO	1.950.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	600.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	900.000
PRODUCTOS METALICOS	50.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	850.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**119.898.000**
ALQUILERES Y DERECHOS	1.800.000
SERVICIOS BASICOS	1.100.000
PASAJES Y VIATICOS	114.648.000
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	50.000
OTROS SERVICIOS	50.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	2.250.000
BIENES DE USO	**400.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	400.000

ACTIVIDAD COMÚN 14

SERVICIOS PERICIALES

UNIDAD RESPONSABLE

SECRETARIA DE SUPERINTENDENCIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTA ACTIVIDAD COMPRENDE LAS ACCIONES DE APOYO BRINDADAS POR LA UNIDAD DE SERVICIOS PERICIALES, CONFORMADA POR UN CUERPO DE PROFESIONALES QUE, EN SUS DIFERENTES CAMPOS CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS, CONSTITUYEN UN SOPORTE A LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, ASESORANDO EN EL MARCO DEL PROCESO JUDICIAL O A REQUERIMIENTO DE MAGISTRADOS Y FUNCIONARIOS.

SU FUNCIÓN SE CUMPLE A TRAVÉS DEL CUERPO MÉDICO FORENSE, EL GABINETE DE PSIQUIATRÍA Y PSICOLOGÍA FORENSE, GABINETE TÉCNICO CONTABLE Y EL GABINETE DE PERICIAS INFORMÁTICAS.

OBJETIVOS

BRINDAR APOYO Y ASESORAR CON SU INTERVENCIÓN A MAGISTRADOS Y FUNCIONARIOS, CONFORME SEA ORDENADO, POR MEDIO DE SU ACOMPAÑAMIENTO Y APORTE TÉCNICO EN MATERIA DE SU INCUMBENCIA.

EMITIR INFORMES CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS A LOS ORGANISMOS JURISDICCIONALES EN CUMPLIMIENTO A LOS REQUERIMIENTOS PERICIALES EN MATERIA FORENSE.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.481.582.000**
GASTO EN PERSONAL	**1.382.632.000**
PLANTA PERMANENTE	1.247.371.000
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	135.261.000
BIENES DE CONSUMO	**19.300.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	1.550.000
TEXTILES Y VESTUARIO	1.900.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	1.150.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	5.300.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	50.000
PRODUCTOS METALICOS	400.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	8.950.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**63.350.000**
ALQUILERES Y DERECHOS	4.550.000
SERVICIOS BASICOS	24.350.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	350.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	16.500.000
PASAJES Y VIATICOS	3.650.000
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	400.000
OTROS SERVICIOS	850.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	12.700.000
BIENES DE USO	**16.300.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	16.100.000
ACTIVOS INTANGIBLES	200.000

ACTIVIDAD COMÚN 17

CONTROL DE LA GESTIÓN INTERNA DE ORGANISMOS JUDICIALES

UNIDAD RESPONSABLE

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTA ACTIVIDAD COMPRENDE EL CONTROL DE GESTIÓN INTERNA DE LOS ORGANISMOS JURISDICCIONALES Y NO JURISDICCIONALES, CON EXCEPCIÓN DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y LOS MINISTERIOS PÚBLICOS. ES LLEVADA A CABO POR LA AUDITORÍA GENERAL, ORGANISMO CREADO A TRAVÉS DE LA LEY N ° 2.475 Y PUESTO EN FUNCIONAMIENTO MEDIANTE ACUERDO N° 4.081 PUNTO VI. SU PRINCIPAL FUNCIÓN ES LA VERIFICACIÓN OBJETIVA DEL DESEMPEÑO DE LOS ORGANISMOS, CONSIDERANDO PARA ELLO: RECURSOS EXISTENTES, COMPETENCIAS, UBICACIÓN GEOGRÁFICA; LOS MECANISMOS PROCEDIMENTALES Y NO PROCEDIMENTALES APLICADOS, Y LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL; GENERANDO, COMO CONSECUENCIA, UN ANÁLISIS QUE CONTENGA UNA VALORACIÓN DE LOS PROBLEMAS O DEFICIENCIAS DETECTADAS Y/O POTENCIALES.

TIENE A SU CARGO LA INSTRUCCIÓN DE LOS SUMARIOS ADMINISTRATIVOS E INFORMACIONES SUMARIAS QUE EXPRESAMENTE LE ORDENE EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, CON EL OBJETIVO DE DETERMINAR LA RESPONSABILIDAD DISCIPLINARIA DEL PERSONAL JUDICIAL, ANTE EVENTUALES INCUMPLIMIENTOS DE LAS OBLIGACIONES IMPUESTAS POR LA NORMATIVA DE APLICACIÓN.

OBJETIVOS

PROPENDER A LA EFICACIA, EFICIENCIA Y ECONOMÍA DE LOS PROCESOS DE LOS ORGANISMOS JURISDICCIONALES Y NO JURISDICCIONALES MEDIANTE AUDITORÍAS CONTRIBUTIVAS; Y REALIZAR LA INSTRUCCIÓN DE SUMARIOS ADMINISTRATIVOS E INFORMACIONES SUMARIAS DEL PERSONAL JUDICIAL.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**135.210.000**
GASTO EN PERSONAL	**129.860.000**
PLANTA PERMANENTE	129.860.000
BIENES DE CONSUMO	**550.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	150.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	100.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	150.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	150.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**4.400.000**
ALQUILERES Y DERECHOS	3.700.000
SERVICIOS BASICOS	200.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	500.000
BIENES DE USO	**400.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	400.000

ACTIVIDAD CENTRAL 21

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA EL ACCESO A LA JUSTICIA

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTA ACTIVIDAD CENTRAL COMPRENDE UNA POLÍTICA TRANSVERSAL DE ACCESIBILIDAD A LA JUSTICIA, EN ESPECIAL DE QUIENES SE ENCUENTRAN EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD, PROMOVIENDO ACCIONES DE COORDINACIÓN CON LOS DIFERENTES ORGANISMOS JUDICIALES, LOS OTROS PODERES DEL ESTADO, Y LAS INSTITUCIONES Y ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL RELACIONADAS CON LA TEMÁTICA, CON EL OBJETIVO DE CONTRIBUIR AL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE LAS 100 REGLAS DE BRASILIA.

ESTAS ACCIONES DE COORDINACIÓN SON PROPUESTAS POR LA OFICINA DE ACCESO A LA JUSTICIA, DEPENDIENTE JERÁRQUICAMENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA. ESTA OFICINA INTERACTÚA CON LOS DISTINTOS ORGANISMOS JUDICIALES E INSTITUCIONES Y ORGANIZACIONES EXTERNAS BAJO EL MODELO FUNCIONAL DE PLATAFORMA DE ARTICULACIÓN. DURANTE EL EJERCICIO 2023, SE PREVÉ CONTINUAR CON LAS ACCIONES DESTINADAS A FORMULAR EL DIAGNÓSTICO DE ACCESO Y ACCESIBILIDAD, QUE PERMITAN DETERMINAR LAS ADECUACIONES QUE RESULTEN NECESARIAS Y LA ELABORACIÓN DEL MAPA DE ACCESO, PRIMORDIALMENTE ORIENTADO A LOS ORGANISMOS DE ATENCIÓN PRIMARIA.

CON RELACIÓN A LOS NUEVOS PROTOCOLOS DE TRABAJO QUE SE APRUEBEN, SE LLEVARÁN A CABO LAS ACCIONES QUE ENCOMIENDE EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA PARA EVALUAR SU OPERATIVIDAD O FUNCIONALIDAD EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE JUSTICIA.

ASIMISMO, SE COORDINARÁ CON LOS RESTANTES PODERES DEL ESTADO NACIONAL, PROVINCIAL Y MUNICIPAL Y ORGANISMOS INTERNACIONALES, LA ARTICULACIÓN DE ACTIVIDADES Y REALIZACIÓN DE PROGRAMAS DE ACCESO A LA JUSTICIA Y SE CONTINUARÁ CON LAS VISITAS A LAS INSTITUCIONES Y HOGARES DE LA LEY N° 2.955, A LOS ESTABLECIMIENTOS DE ATENCIÓN E INTERNACIÓN EN EL MARCO DE LA LEY N° 1.634 Y A LOS ESTABLECIMIENTOS PARA DETENIDOS Y CONDENADOS. DE IGUAL MODO, SE PROSEGUIRÁ CON EL DISEÑO DE PROTOCOLOS DE ATENCIÓN, ESPECIALMENTE ENFOCADOS EN LA MEJORA DE LOS PROCEDIMIENTOS EXISTENTES, CON UNA PERSPECTIVA SOCIOLÓGICA, QUE FACILITE LA DETECCIÓN, DIAGNÓSTICO Y DISEÑO DE ACCIONES A PARTIR DE UNA MIRADA INTERDISCIPLINARIA, PARA DEVELAR LAS VERDADERAS CAUSAS QUE PERMITEN O DIFICULTAN EL ACCESO A LA JUSTICIA, PONIENDO ÉNFASIS EN LAS PERSONAS EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD.

LAS MODALIDADES DE TRABAJO SE ADAPTARÁN A LA SITUACIÓN SANITARIA Y LOS PROTOCOLOS QUE EN SU CONSECUENCIA SE IMPLEMENTEN EN EL FUTURO EN EL PODER JUDICIAL.

ASIMISMO, SE CONTINUARÁ COLABORANDO CON EL PROCESO DE INSERCIÓN LABORAL EN EL PODER JUDICIAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, EN COORDINACIÓN CON LOS DIFERENTES ORGANISMOS INVOLUCRADOS.

OBJETIVOS

PROPENDER A MEJORAR LOS MECANISMOS PARA EL ACCESO A LA JUSTICIA MEDIANTE PLANES, PROGRAMAS, ACTIVIDADES Y ACCIONES TRANSVERSALES, EN ESPECIAL DE QUIENES SE ENCUENTREN EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**33.740.000**
GASTO EN PERSONAL	**31.690.000**
PLANTA PERMANENTE	31.690.000
BIENES DE CONSUMO	**200.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	50.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	50.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	50.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	50.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**1.450.000**
SERVICIOS BASICOS	200.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	500.000
PASAJES Y VIATICOS	700.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	50.000
BIENES DE USO	**400.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	400.000

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

ESTA CATEGORIA PROGRAMÁTICA FOCALIZA EN LA POLÍTICA TRANSVERSAL DE ACCESIBILIDAD A LA JUSTICIA, EN ESPECIAL DE LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTRAN EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD, PROMOVIENDO ACCIONES DE COORDINACIÓN CON LOS DIFERENTES ORGANISMOS JUDICIALES, LOS OTROS PODERES DEL ESTADO, Y LAS INSTITUCIONES Y ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL RELACIONADAS CON LA TEMÁTICA.

ENCONTRÁNDOSE PENDIENTE EL DIAGNÓSTICO DE ACCESO Y ACCESIBILIDAD, AÚN NO SE DISPONE DE INDICADORES QUE PERMITAN PONDERAR ESPECÍFICAMENTE ACCIONES CON RELACIÓN A MUJERES EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: No Ponderado

BRECHAS	AUTONOMIAS
Erradicación de la violencia de género	Transversal

PROGRAMA 31

JUSTICIA DE PRIMERA INSTANCIA DEL FUERO CIVIL

UNIDAD RESPONSABLE

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ÉSTE PROGRAMA COMPRENDE EL SERVICIO DE JUSTICIA ANTE LOS LITIGIOS Y CAUSAS DE ACCIÓN VOLUNTARIA, QUE DEBE RESOLVER EL MAGISTRADO, Y PUEDE SER REVISADO POR LAS INSTANCIAS SUPERIORES A TRAVÉS DE LOS RECURSOS CONSAGRADOS POR EL ORDENAMIENTO PROCESAL.

PARA BRINDAR EL SERVICIO DE JUSTICIA EN EL FUERO CIVIL DE LA I CIRCUNSCRIPCIÓN, LA ACTIVIDAD JURISDICCIONAL ES EJERCIDA CON EL APOYO ADMINISTRATIVO DE OFICINAS JUDICIALES Y DESPACHOS ESPECIALIZADOS. EN LA II, III, IV, Y V CIRCUNSCRIPCIÓN, FUNCIONA BAJO EL ESQUEMA TRADICIONAL DE JUZGADOS. EN MATERIA PRESUPUESTARIA, ESTOS DOS PROCESOS PRODUCTIVOS (CON IDÉNTICO PRODUCTO TERMINAL), CONLLEVAN A LA NECESIDAD DE DEFINIR ACCIONES DIFERENCIADAS Y CONDICIONADAS POR ACTIVIDADES ESPECÍFICAS.

OBJETIVOS

ADMINISTRAR JUSTICIA EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO		DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
AES	1	SERVICIO DE MEDIACIÓN FAMILIAR	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	248.909.000
SUB	1	JUSTICIA DE PRIMERA INSTANCIA DEL FUERO CIVIL - II A V CIRCUNSCRIPCIÓN	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTI CIA	1.485.013.000
SUB	2	JUSTICIA DE PRIMERA INSTANCIA DEL FUERO LABORAL - I CIRCUNSCRIPCIÓN	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	1.409.734.000
SUB	3	JUSTICIA DE FAMILIA II A V CIRCUNSCRIPCIÓN	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	788.648.000
SUB	4	JUSTICIA DE PROCESOS EJECUTIVOS	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	972.482.000
SUB	6	JUSTICIA DE PRIMERA INSTANCIA DEL FUERO CIVIL - I CIRCUNSCRIPCIÓN	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	1.489.019.000
SUB	7	JUSTICIA DE FAMILIA - I CIRCUNSCRIPCIÓN	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	1.211.940.000
TOTAL				**7.605.745.000**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 1 - JUSTICIA DE PRIMERA INSTANCIA DEL FUERO CIVIL - II A V CIRCUNSCRIPCIÓN		
RESOLUCION DE EXPEDIENTES	SENTENCIA DICTADA	223

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 2 - JUSTICIA DE PRIMERA INSTANCIA DEL FUERO LABORAL - I CIRCUNSCRIPCIÓN		
RESOLUCION DE EXPEDIENTES	SENTENCIA DICTADA	1.637

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 3 - JUSTICIA DE FAMILIA II A V CIRCUNSCRIPCIÓN		
RESOLUCION DE EXPEDIENTES	SENTENCIA DICTADA	1.287

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 4 - JUSTICIA DE PROCESOS EJECUTIVOS		
RESOLUCION DE EXPEDIENTES	SENTENCIA DICTADA	27.892

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 6 - JUSTICIA DE PRIMERA INSTANCIA DEL FUERO CIVIL - I CIRCUNSCRIPCIÓN		
RESOLUCION DE EXPEDIENTES	SENTENCIA DICTADA	558

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 7 - JUSTICIA DE FAMILIA - I CIRCUNSCRIPCIÓN		
RESOLUCION DE EXPEDIENTES	SENTENCIA DICTADA	2.822

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**7.605.745.000**
GASTO EN PERSONAL	**7.235.145.000**
PLANTA PERMANENTE	7.180.588.000
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	54.557.000
BIENES DE CONSUMO	**30.200.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	8.350.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	5.400.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	8.450.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	6.550.000
TEXTILES Y VESTUARIO	1.450.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**328.800.000**
ALQUILERES Y DERECHOS	216.250.000
SERVICIOS BASICOS	76.300.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	5.850.000
PASAJES Y VIATICOS	4.900.000
OTROS SERVICIOS	150.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	23.850.000
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	1.400.000
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	100.000
BIENES DE USO	**11.600.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	11.600.000

PROGRAMA 31

JUSTICIA DE PRIMERA INSTANCIA DEL FUERO CIVIL

ACTIVIDAD ESPECÍFICA 1

SERVICIO DE MEDIACIÓN FAMILIAR

UNIDAD RESPONSABLE

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTA ACTIVIDAD COMPRENDE EL SERVICIO DE MEDIACIÓN FAMILIAR, CREADO POR LEY N° 2.930 - Y SU MODIFICATORIA LEY Nº 3.055-, CUYA FINALIDAD ES "EXTENDER EL USO DE MÉTODOS ALTERNATIVOS DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS" AL FUERO DE FAMILIA DE TODAS LAS CIRCUNSCRIPCIONES JUDICIALES. DE ESTA FORMA, LA CARACTERÍSTICA PRINCIPAL RADICA EN QUE SON LOS MISMOS INVOLUCRADOS EN LOS CONFLICTOS LOS ENCARGADOS DE SOLUCIONARLOS. EL PROCESO DE MEDIACIÓN MEJORA EL RENDIMIENTO Y RECURSOS ASIGNADOS A LOS TRIBUNALES, MEDIANTE LA APLICACIÓN DE SOLUCIONES AUTOCOMPOSITIVAS. PONE A DISPOSICIÓN DE LAS FAMILIAS QUE ATRAVIESAN UN CONFLICTO, UN ESPACIO DE DIÁLOGO CONDUCIDO POR UN EXPERTO MEDIADOR FAMILIAR, ARRIBANDO A ACUERDOS QUE SON HOMOLOGADOS POR EL MAGISTRADO INTERVINIENTE.

A PARTIR DE LA SANCIÓN DE LA LEY Nº 3.134, ESTOS MECANISMOS SON APLICADOS EN LOS CASOS DE CONFLICTOS SUSCITADOS EN EL MARCO DEL CONVENIO DE LA HAYA DEL AÑO 1.980, DE SUSTRACCIÓN INTERNACIONAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.

EL SERVICIO CONTEMPLA LA INTERVENCIÓN EN CASOS COMPLEJOS, DE AMPLIA JUDICIALIZACIÓN, DESTACANDO COMO OBJETIVO PRINCIPAL EL BIENESTAR DE LOS HIJOS E HIJAS INVOLUCRADOS EN LA CONFLICTIVA, EN BASE AL PRINCIPIO RECTOR DEL INTERÉS SUPERIOR DEL NIÑO CONSAGRADO EN LA CONVENCIÓN DE LOS DERECHOS DEL NIÑO/A. EN ESE SENTIDO, SE APLICAN ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN PREVENTIVA, INCORPORANDO LA FACILITACIÓN, CONCILIACIÓN Y OTRAS FIGURAS TENDIENTES A FORTALECER EL DIÁLOGO Y TRABAJAR EN RESTAURAR LOS VÍNCULOS FAMILIARES.
ES ESE ASPECTO, SE IMPLEMENTÓ EL PROGRAMA DE COORDINACIÓN DE PARENTALIDAD, CUYO OBJETIVO ES BRINDAR UN MAYOR SERVICIO DE JUSTICIA A TRAVÉS DE UN ACOMPAÑAMIENTO ESPECÍFICO A LAS FAMILIAS QUE PRESENTAN ALTA CONFLICTIVIDAD Y/O ALTA LITIGIOSIDAD CON EL CONSECUENTE INVOLUCRAMIENTO DE LOS HIJOS/AS EN COMÚN, OCASIONANDO DAÑOS Y AFECTANDO SU ADECUADO DESARROLLO INTEGRAL. SE BUSCA EL BIENESTAR DE LOS HIJOS/AS EN COMÚN EN CASOS DE CONFLICTOS INTENSOS (ALTOS O MODERADOS) ENTRE SUS PROGENITORES, EN SITUACIONES DE POS RUPTURA DE PAREJA, PROCURANDO DEJARLOS POR FUERA DE LA DISPUTA.

DURANTE EL EJERCICIO 2023 SE PREVÉ LA CREACIÓN DE "PUNTOS DE ENCUENTROS FAMILIARES" COMO UN NUEVO SERVICIO PARA ACOMPAÑAR Y BRINDAR APOYO A LAS FAMILIAS QUE DEBEN LLEVAR ADELANTE REGÍMENES DE COMUNICACIÓN, DISPONIENDO ESPACIOS SEGUROS PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES Y SUS FAMILIAS. ASIMISMO, SE DESARROLLARÁ EL PROYECTO DE MEDIACIÓN PRE-JUDICIAL PARA SER INCORPORADO COMO UN SERVICIO ADICIONAL A LOS QUE ACTUALMENTE SE BRINDAN A LAS FAMILIAS.

OBJETIVOS

FACILITAR EL ABORDAJE INTEGRAL DE LOS CONFLICTOS, PROCURANDO UNA MEJOR Y MÁS RÁPIDA SOLUCIÓN A LOS MISMOS. DISMINUIR LA ALTA LITIGIOSIDAD Y CONTRIBUIR A LA PACIFICACIÓN SOCIAL, MEDIANTE IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS DE RESOLUCIÓN NO ADVERSARIAL.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**248.909.000**
GASTO EN PERSONAL	**200.759.000**
PLANTA PERMANENTE	200.759.000
BIENES DE CONSUMO	**900.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	250.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	150.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	200.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	300.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**46.850.000**
ALQUILERES Y DERECHOS	41.250.000
SERVICIOS BASICOS	200.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	50.000
PASAJES Y VIATICOS	400.000
OTROS SERVICIOS	150.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	4.800.000
BIENES DE USO	**400.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	400.000

PROGRAMA 31

JUSTICIA DE PRIMERA INSTANCIA DEL FUERO CIVIL

SUBPROGRAMA 1

JUSTICIA DE PRIMERA INSTANCIA DEL FUERO CIVIL - II A V CIRCUNSCRIPCIÓN

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTI CIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ÉSTE SUBPROGRAMA COMPRENDE LA ACTIVIDAD JURISDICCIONAL DE LOS JUZGADOS CIVILES, COMERCIAL Y LABORAL CON ASIENTO EN EL INTERIOR DE LA PROVINCIA, DISTRIBUIDOS DE LA SIGUIENTE MANERA:

II CIRCUNSCRIPCIÓN - CUTRAL CÓ: 1 JUZGADO CIVIL, COMERCIAL, ESPECIAL DE CONCURSOS Y QUIEBRAS Y MINERÍA Y 1 JUZGADO CIVIL, COMERCIAL, ESPECIAL DE PROCESOS EJECUTIVOS, LABORAL Y DE MINERÍA.

III CIRCUNSCRIPCIÓN - ZAPALA: 1 JUZGADO CIVIL, COMERCIAL, LABORAL, DE MINERÍA Y DE JUICIOS EJECUTIVOS.

IV CIRCUNSCRIPCIÓN - JUNÍN DE LOS ANDES: 2 JUZGADOS EN LO CIVIL, COMERCIAL, LABORAL Y DE MINERÍA Y 1 JUZGADO EN LO CIVIL, COMERCIAL, LABORAL Y DE MINERÍA CON ASIENTO EN VILLA LA ANGOSTURA.

V CIRCUNSCRIPCIÓN - CHOS MALAL: 1 JUZGADO CIVIL, COMERCIAL, LABORAL Y DE MINERÍA.

EL FUERO ES COMPETENTE EN LAS CAUSAS INICIADAS POR VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES PREVISTAS EN LA LEY N° 2.786. EN ESTE MARCO, SE REALIZAN AUDIENCIAS, SE DICTAN MEDIDAS CAUTELARES Y SE SUPERVISA EL CUMPLIMIENTO DE LAS MISMAS, ARTICULANDO CON LA OFICINA DE VIOLENCIA DE ESTE PODER JUDICIAL Y CON OTROS ORGANISMOS.

OBJETIVOS

ADMINISTRAR JUSTICIA EN LAS MATERIAS DE SU COMPETENCIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
RESOLUCION DE EXPEDIENTES	SENTENCIA DICTADA	223

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.485.013.000**
GASTO EN PERSONAL	**1.425.013.000**
PLANTA PERMANENTE	1.413.024.000
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	11.989.000
BIENES DE CONSUMO	**5.750.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	1.550.000
TEXTILES Y VESTUARIO	650.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	950.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.450.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	1.150.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**53.850.000**
ALQUILERES Y DERECHOS	11.200.000
SERVICIOS BASICOS	32.300.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	300.000
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	400.000
PASAJES Y VIATICOS	4.450.000
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	100.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	5.100.000
BIENES DE USO	**400.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	400.000

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

ESTA CATEGORIA COMPRENDE EL SERVICIO DE JUSTICIA EN EL FUERO CIVIL DEL INTERIOR DE LA PROVINCIA. EN EL MISMO TRAMITAN CAUSAS PREVISTAS EN LA LEY Nº 2786, EN COORDINACIÓN CON LA OFICINA DE VIOLENCIA.

A LA FECHA, SE ENCUENTRAN EN DISEÑO LOS INDICADORES Y LA RECOPILACIÓN DE LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA QUE PERMITA PONDERAR EL GASTO EN EL FUTURO.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: No Ponderado

BRECHAS	AUTONOMIAS
Erradicación de la violencia de género	Transversal

PROGRAMA 31

JUSTICIA DE PRIMERA INSTANCIA DEL FUERO CIVIL

SUBPROGRAMA 2

JUSTICIA DE PRIMERA INSTANCIA DEL FUERO LABORAL - I CIRCUNSCRIPCIÓN

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE SUBPROGRAMA COMPRENDE EL SERVICIO DE JUSTICIA EN EL FUERO LABORAL. EL MISMO SE BRINDA A TRAVÉS DE LOS SEIS (6) JUZGADOS LABORALES DE LA I CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL. TIENEN A SU CARGO TODAS LAS CUESTIONES VINCULADAS CON EL DERECHO DEL TRABAJO.

EL FUERO, EN LA CITADA CIRCUNSCRIPCIÓN, CUENTA CON EL APOYO DE LA OFICINA JUDICIAL, QUE ASISTE A LOS JUECES LABORALES Y NUCLEA TODAS LAS ÁREAS QUE COMPONEN EL ORGANIGRAMA APROBADO POR ACUERDO Nº 5328, PUNTO 8.

DENTRO DE LAS PRINCIPALES FUNCIONES DE LA MISMA, SE ENCUENTRA LA ATENCIÓN Y ORIENTACIÓN AL PÚBLICO, Y LA RECEPCIÓN Y PROCESAMIENTO DE ACCIONES JUDICIALES; LA TAREA DE ANÁLISIS SE CONCENTRA EN LOS DESPACHOS ESPECIALIZADOS O DE GESTIÓN RÁPIDA. EN LOS CIRCUITOS DE PRODUCCIÓN INTERVIENE LA UNIDAD DE SUPERVISIÓN ENCARGADA DE LA REVISIÓN Y CONTROL DEL DESPACHO DE LOS ACTOS PROCESALES, PARA LA FIRMA DE LOS JUECES.

EL SERVICIO DE LA ALUDIDA OFICINA JUDICIAL ESTÁ CARACTERIZADO POR LOS PRINCIPIOS DE ORALIDAD E INMEDIATEZ, LLEVANDO A CABO AUDIENCIAS PROBATORIAS COORDINADAS POR LA OFICINA DE GESTIÓN DE AUDIENCIAS. ASÍ TAMBIÉN, SE APLICAN SOLUCIONES ALTERNATIVAS A LOS CONFLICTOS JUDICIALIZADOS, BRINDANDO RESPUESTAS RÁPIDAS Y EFECTIVAS A LOS LITIGIOS INTERPUESTOS, A TRAVÉS DE LA OFICINA DE CASOS CONCILIABLES.

EL FUERO ES COMPETENTE EN LAS CAUSAS INICIADAS POR VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES PREVISTAS EN LA LEY N° 2.786. EN ESTE MARCO, SE REALIZAN AUDIENCIAS, SE DICTAN MEDIDAS CAUTELARES Y SE SUPERVISA EL CUMPLIMIENTO DE LAS MISMAS, ARTICULANDO CON LA OFICINA DE VIOLENCIA DE ESTE PODER JUDICIAL Y CON OTROS ORGANISMOS. POR LA URGENCIA QUE CARACTERIZA A ESTAS CAUSAS SE LES ASIGNA UN CIRCUITO ESPECÍFICO Y PRIORITARIO EN LA ATENCIÓN, MINIMIZANDO EL TIEMPO DE RESPUESTA.

OBJETIVOS

ADMINISTRAR JUSTICIA EN LAS MATERIAS DE SU COMPETENCIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
RESOLUCION DE EXPEDIENTES	SENTENCIA DICTADA	1.637

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.409.734.000**
GASTO EN PERSONAL	**1.336.534.000**
PLANTA PERMANENTE	1.336.534.000
BIENES DE CONSUMO	**5.150.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	1.500.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	900.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.400.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	1.350.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**67.650.000**
ALQUILERES Y DERECHOS	60.850.000
SERVICIOS BASICOS	5.400.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	1.400.000
BIENES DE USO	**400.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	400.000

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

ESTA CATEGORIA COMPRENDE EL SERVICIO DE JUSTICIA EN EL FUERO LABORAL EN LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL. EN EL MISMO TRAMITAN CAUSAS PREVISTAS EN LA LEY Nº 2786, EN COORDINACIÓN CON LA OFICINA DE VIOLENCIA.

A LA FECHA, SE ENCUENTRAN EN DISEÑO LOS INDICADORES Y LA RECOPILACIÓN DE LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA QUE PERMITA PONDERAR EL GASTO EN EL FUTURO.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: No Ponderado

BRECHAS	AUTONOMIAS
Erradicación de la violencia de género	Transversal

PROGRAMA 31

JUSTICIA DE PRIMERA INSTANCIA DEL FUERO CIVIL

SUBPROGRAMA 3

JUSTICIA DE FAMILIA II A V CIRCUNSCRIPCIÓN

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE SUBPROGRAMA COMPRENDE EL SERVICIO DE JUSTICIA EN EL FUERO DE FAMILIA DE LOS JUZGADOS CON ASIENTO EN EL LAS CIRCUNSCRIPCIONES DEL INTERIOR DE LA PROVINCIA, DE LOS CUALES EXISTE UNO EN CADA UNA DE ELLAS.

DE DARSE LAS CONDICIONES, SE BRINDAN SOLUCIONES ALTERNATIVAS MÁS EFECTIVAS, ÁGILES Y DURADERAS, MEDIANTE EL SERVICIO DE MEDIACIÓN FAMILIAR.

ASIMISMO, EN LOS CASOS DE VIOLENCIA PREVISTOS EN LA LEY N° 2.785, EL SERVICIO DE JUSTICIA SE BRINDA CON LA INTERVENCIÓN DE LAS SECRETARÍAS DE VIOLENCIA CREADAS EN LOS JUZGADOS DE FAMILIA DEL INTERIOR POR EL ACUERDO N° 6.142 PTO. 15, EN COORDINACIÓN CON LA OFICINA DE VIOLENCIA.

FINALMENTE, CABE DESTACAR QUE LOS PROCESOS QUE TRAMITAN EN EL FUERO DE FAMILIA POSEEN COMO PARTE, GENERALMENTE, A PERSONAS EN SITUACIONES DE VULNERABILIDAD POR CONDICIONES SOCIALES, DE GÉNERO, INFANCIA Y DISCAPACIDAD, SIENDO PARTICULARMENTE LA CUESTIÓN DE GÉNERO LA QUE ATRAVIESA A TODOS LOS PROCESOS TRAMITADOS, EVIDENCIÁNDOSE LOS ESTEREOTIPOS DE GÉNERO QUE PREDOMINAN EN LA SOCIEDAD.

OBJETIVOS

ADMINISTRAR JUSTICIA EN LAS MATERIAS DE SU COMPETENCIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
RESOLUCION DE EXPEDIENTES	SENTENCIA DICTADA	1.287

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**788.648.000**
GASTO EN PERSONAL	**756.848.000**
PLANTA PERMANENTE	729.404.000
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	27.444.000
BIENES DE CONSUMO	**4.050.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	900.000
TEXTILES Y VESTUARIO	150.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	550.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.700.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	750.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**21.550.000**
ALQUILERES Y DERECHOS	12.400.000
SERVICIOS BASICOS	1.350.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	1.300.000
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	300.000
PASAJES Y VIATICOS	50.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	6.150.000
BIENES DE USO	**6.200.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	6.200.000

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

EN LA ÓRBITA DE LOS JUZGADOS DE FAMILIA DEL INTERIOR, SE HA CREADO LA SECRETARIA DE VIOLENCIA QUE INTERVIENE EN LAS CAUSAS QUE TRAMITAN EN VIRTUD DE LA LEY N° 2785, EN COORDINACIÓN CON LA OFICINA DE VIOLENCIA.

A LA FECHA, SE ENCUENTRAN EN DISEÑO LOS INDICADORES Y LA RECOPILACIÓN DE LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA QUE PERMITA PONDERAR EL GASTO EN EL FUTURO.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: No Ponderado

BRECHAS	AUTONOMIAS
Erradicación de la violencia de género	Transversal

PROGRAMA 31

JUSTICIA DE PRIMERA INSTANCIA DEL FUERO CIVIL

SUBPROGRAMA 4

JUSTICIA DE PROCESOS EJECUTIVOS

UNIDAD RESPONSABLE

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE SUBPROGRAMA COMPRENDE EL SERVICIO DE JUSTICIA EN AQUELLAS CAUSAS QUE SE TRAMITAN EN LOS JUZGADOS DE PROCESOS EJECUTIVOS. PARA ELLO, SE CREARON TRES JUZGADOS DE PROCESOS EJECUTIVOS (LEY Nº 2.475 Y Nº 2.508) EN LA I CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL. EN LAS CIRCUNSCRIPCIONES DEL INTERIOR DE LA PROVINCIA, INTERVIENEN EN LAS CAUSAS ALUDIDAS, LOS JUZGADOS CON COMPETENCIA EN EL FUERO CIVIL.

OBJETIVOS

ADMINISTRAR JUSTICIA EN LA MATERIA DE SU COMPETENCIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
RESOLUCION DE EXPEDIENTES	SENTENCIA DICTADA	27.892

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**972.482.000**
GASTO EN PERSONAL	**967.682.000**
PLANTA PERMANENTE	967.682.000
BIENES DE CONSUMO	**4.200.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	1.200.000
TEXTILES Y VESTUARIO	250.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	750.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.100.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	900.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**200.000**
SERVICIOS BASICOS	200.000
BIENES DE USO	**400.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	400.000

PROGRAMA 31

JUSTICIA DE PRIMERA INSTANCIA DEL FUERO CIVIL

SUBPROGRAMA 6

JUSTICIA DE PRIMERA INSTANCIA DEL FUERO CIVIL - I CIRCUNSCRIPCIÓN

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE SUBPROGRAMA COMPRENDE EL SERVICIO DE JUSTICIA EN EL FUERO CIVIL. EL MISMO SE BRINDA A TRAVÉS DE LOS SEIS (06) JUZGADOS CON COMPETENCIA EN MATERIA CIVIL, COMERCIAL Y MINERÍA DE LA I CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL, CON EL APOYO ADMINISTRATIVO Y JURISDICCIONAL DE TRÁMITE QUE BRINDA LA OFICINA JUDICIAL CIVIL.

EL FUERO, EN ESTA CIRCUNSCRIPCIÓN, CUENTA CON EL APOYO ADMINISTRATIVO Y JURISDICCIONAL DE TRÁMITE QUE BRINDA LA OFICINA JUDICIAL CON SUS DESPACHOS ESPECIALIZADOS.

DENTRO DE LAS PRINCIPALES FUNCIONES DE LA OFICINA JUDICIAL, SE ENCUENTRA LA ATENCIÓN Y ORIENTACIÓN AL PÚBLICO, Y LA RECEPCIÓN Y PROCESAMIENTO DE ACCIONES JUDICIALES; LA TAREA DE ANÁLISIS SE CONCENTRA EN LOS DESPACHOS ESPECIALIZADOS O DE GESTIÓN RÁPIDA. EN LOS CIRCUITOS DE PRODUCCIÓN INTERVIENE LA UNIDAD DE SUPERVISIÓN ENCARGADA DE LA REVISIÓN Y CONTROL DEL DESPACHO DE LOS ACTOS PROCESALES.

EL SERVICIO ESTÁ CARACTERIZADO POR LOS PRINCIPIOS DE ORALIDAD E INMEDIATEZ, LLEVANDO A CABO AUDIENCIAS PROBATORIAS COORDINADAS POR LA OFICINA DE GESTIÓN DE AUDIENCIAS. ASÍ TAMBIÉN, SE APLICAN SOLUCIONES ALTERNATIVAS A LOS CONFLICTOS JUDICIALIZADOS, BRINDANDO RESPUESTAS RÁPIDAS Y EFECTIVAS A LOS LITIGIOS INTERPUESTOS, A TRAVÉS DE LA OFICINA DE CASOS CONCILIABLES.

EL FUERO ES COMPETENTE EN LAS CAUSAS INICIADAS POR VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES PREVISTAS EN LA LEY N° 2.786. EN ESTE MARCO, SE REALIZAN AUDIENCIAS, SE DICTAN MEDIDAS CAUTELARES Y SE SUPERVISA EL CUMPLIMIENTO DE LAS MISMAS, ARTICULANDO CON LA OFICINA DE VIOLENCIA DE ESTE PODER JUDICIAL Y CON OTROS ORGANISMOS. POR LA URGENCIA QUE CARACTERIZA A ESTAS CAUSAS SE LES ASIGNA UN CIRCUITO ESPECÍFICO Y PRIORITARIO EN LA ATENCIÓN, MINIMIZANDO EL TIEMPO DE RESPUESTA.

OBJETIVOS

ADMINISTRAR JUSTICIA EN LAS MATERIAS DE SU COMPETENCIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
RESOLUCION DE EXPEDIENTES	SENTENCIA DICTADA	558

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.489.019.000**
GASTO EN PERSONAL	**1.372.369.000**
PLANTA PERMANENTE	1.357.245.000
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	15.124.000
BIENES DE CONSUMO	**5.300.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	1.550.000
TEXTILES Y VESTUARIO	300.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	1.000.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.350.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	1.100.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**110.950.000**
ALQUILERES Y DERECHOS	80.750.000
SERVICIOS BASICOS	27.300.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	1.150.000
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	100.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1.650.000
BIENES DE USO	**400.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	400.000

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

ESTA CATEGORIA COMPRENDE EL SERVICIO DE JUSTICIA EN EL FUERO CIVIL DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL. EN EL MISMO TRAMITAN CAUSAS PREVISTAS EN LA LEY Nº 2786, EN COORDINACIÓN CON LA OFICINA DE VIOLENCIA.

A LA FECHA, SE ENCUENTRAN EN DISEÑO LOS INDICADORES Y LA RECOPILACIÓN DE LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA QUE PERMITA PONDERAR EL GASTO EN EL FUTURO.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: No Ponderado

BRECHAS	AUTONOMIAS
Erradicación de la violencia de género	Transversal

PROGRAMA 31

JUSTICIA DE PRIMERA INSTANCIA DEL FUERO CIVIL

SUBPROGRAMA 7

JUSTICIA DE FAMILIA - I CIRCUNSCRIPCIÓN

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE SUBPROGRAMA COMPRENDE EL SERVICIO DE JUSTICIA EN EL FUERO DE FAMILIA DE LA I CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL, PRESTADO POR EL COLEGIO DE JUECES CON EL SOPORTE DE LA OFICINA JUDICIAL DE FAMILIA (CON FUNCIONES ADMINISTRATIVAS Y JURISDICCIONALES DE TRÁMITE).

ESTA ORGANIZACIÓN SE IMPLEMENTÓ EN EL MES DE MARZO DE 2022, CON EL OBJETIVO DE FACILITAR INSTANCIAS DE CONCILIACIÓN QUE PERMITAN UNA SOLUCIÓN AUTOCOMPOSITIVA DEL CONFLICTO Y LA ABREVIACIÓN DE LOS PROCESOS. ASÍ, SE HA ESTRUCTURADO LA OFICINA JUDICIAL DE FAMILIA, QUE SE COMPONE DE LAS SIGUIENTES ÁREAS: DIRECCIÓN, UNIDAD DE COORDINACIÓN, PLATAFORMA DE ATENCIÓN, CINCO DESPACHOS ESPECIALIZADOS POR MATERIAS (NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, CAPACIDAD JURÍDICA, PATRIMONIAL Y ABREVIADOS, RESPONSABILIDAD PARENTAL Y ALIMENTARIOS), UNIDAD DE AUDIENCIAS Y OFICINA DE GESTIÓN DE AUDIENCIAS. POR SU PARTE, EL COLEGIO DE JUECES SE INTEGRA CON SEIS MAGISTRADOS, QUIENES A SU VEZ TRABAJAN COORDINADAMENTE CON LA OFICINA DE VIOLENCIA, ORGANIZACIÓN DE SOPORTE PARA EL PROCESAMIENTO Y TRAMITACIÓN DE DENUNCIAS EFECTUADAS EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY N° 2.785.

DE DARSE LAS CONDICIONES, SE DA INTERVENCIÓN AL SERVICIO DE MEDIACIÓN FAMILIAR, CON EL OBJETO DE BRINDAR SOLUCIONES ALTERNATIVAS MÁS EFECTIVAS, ÁGILES Y DURADERAS.

CABE DESTACAR QUE LOS PROCESOS QUE TRAMITAN EN EL FUERO DE FAMILIA POSEEN COMO PARTE, GENERALMENTE, A PERSONAS EN SITUACIONES DE VULNERABILIDAD POR CONDICIONES SOCIALES, DE GÉNERO, INFANCIA Y DISCAPACIDAD, SIENDO PARTICULARMENTE LA CUESTIÓN DE GÉNERO LA QUE ATRAVIESA TODOS LOS PROCESOS TRAMITADOS, EVIDENCIÁNDOSE LOS ESTEREOTIPOS DE GÉNERO QUE PREDOMINAN EN LA SOCIEDAD.

OBJETIVOS

ADMINISTRAR JUSTICIA EN LAS MATERIAS DE SU COMPETENCIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
RESOLUCION DE EXPEDIENTES	SENTENCIA DICTADA	2.822

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.211.940.000**
GASTO EN PERSONAL	**1.175.940.000**
PLANTA PERMANENTE	1.175.940.000
BIENES DE CONSUMO	**4.850.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	1.400.000
TEXTILES Y VESTUARIO	100.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	1.100.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.250.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	1.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**27.750.000**
ALQUILERES Y DERECHOS	9.800.000
SERVICIOS BASICOS	9.550.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	1.650.000
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	600.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	6.150.000
BIENES DE USO	**3.400.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	3.400.000

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

ESTA CATEGORIA COMPRENDE EL SERVICIO DE JUSTICIA EN EL FUERO DE FAMILIA. EN EL MISMO, TRAMITAN CAUSAS PREVISTAS EN LA LEY Nº 2785, EN COORDINACIÓN CON LA OFICINA DE VIOLENCIA.

A LA FECHA, SE ENCUENTRAN EN DISEÑO LOS INDICADORES Y LA RECOPILACIÓN DE LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA QUE PERMITA PONDERAR EL GASTO EN EL FUTURO.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: No Ponderado

BRECHAS	AUTONOMIAS
Erradicación de la violencia de género	Transversal

PROGRAMA 32

JUSTICIA DE SEGUNDA INSTANCIA FUERO CIVIL

UNIDAD RESPONSABLE

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE PROGRAMA COMPRENDE EL SERVICIO DE JUSTICIA EN SEGUNDA INSTANCIA DEL FUERO CIVIL. PARA ELLO, SE CUENTA CON UNA CÁMARA DE APELACIONES EN LO CIVIL, COMERCIAL, LABORAL, DE MINERÍA Y FAMILIA PARA TODOS LOS JUZGADOS CON COMPETENCIA EN LA I CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL; Y UNA ÚNICA CÁMARA PROVINCIAL DE APELACIONES EN LO CIVIL, COMERCIAL, LABORAL, DE MINERÍA Y FAMILIA, QUE TIENE COMPETENCIA TERRITORIAL EN LA II, III, IV Y V CIRCUNSCRIPCIONES JUDICIALES (DIVIDIDA EN DOS SALAS).

OBJETIVOS

ADMINISTRAR JUSTICIA DENTRO DE SU ÁMBITO DE COMPETENCIA, E IMPLEMENTAR MEDIDAS TENDIENTES A AGILIZAR Y TORNAR MÁS EFICIENTE SU PROPIA GESTIÓN Y LA DE LOS JUZGADOS Y DEPENDENCIAS BAJO SU SUPERINTENDENCIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
RESOLUCION DE EXPEDIENTES	SENTENCIA DICTADA	1.046

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.447.681.000**
GASTO EN PERSONAL	**1.408.031.000**
PLANTA PERMANENTE	1.386.148.000
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	21.883.000
BIENES DE CONSUMO	**5.950.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	1.500.000
TEXTILES Y VESTUARIO	1.000.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	750.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.850.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	850.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**33.300.000**
ALQUILERES Y DERECHOS	5.800.000
SERVICIOS BASICOS	25.550.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	300.000
PASAJES Y VIATICOS	200.000
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	200.000
OTROS SERVICIOS	200.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1.050.000
BIENES DE USO	**400.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	400.000

PROGRAMA 33

REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO

UNIDAD RESPONSABLE

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE PROGRAMA COMPRENDE LA ACTIVIDAD REGISTRAL, LLEVADA A CABO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO, QUE INTERVIENE EN: LA INSCRIPCIÓN DE CONTRATOS SOCIALES, ACTOS SOCIALES, SOCIEDADES EXTRANJERAS, CONTRATOS ASOCIATIVOS (UNIONES TRANSITORIAS, AGRUPACIONES EN COLABORACIÓN, CONSORCIOS DE COOPERACIÓN) Y TRANSFERENCIAS DE FONDOS DE COMERCIO; LA RÚBRICA Y CLAUSURA DE LIBROS SOCIALES Y CONTABLES; LA EXPEDICIÓN DE CERTIFICACIONES E INFORMES DE LOS DATOS Y DOCUMENTACIÓN INSCRIPTA; Y LA TOMA DE RAZÓN DE CONCURSOS, QUIEBRAS, MEDIDAS CAUTELARES, U OTRAS QUE AFECTEN A PERSONAS JURÍDICAS ASÍ COMO A SUS SOCIOS Y/O ADMINISTRADORES.

ESTA INSTITUCIÓN DA PUBLICIDAD: CONOCIMIENTO OFICIAL, PÚBLICO Y NOTORIO DE LA ACTIVIDAD COMERCIAL, DE LAS CONDICIONES JURÍDICAS DEL COMERCIANTE Y DE LOS ACTOS JURÍDICOS QUE PUDIERAN AFECTARLAS.

OBJETIVOS

REGISTRAR Y DAR A PUBLICIDAD MATERIAL Y SUSTANCIAL A DETERMINADOS ACTOS, PREVIO CONTROL DE LEGALIDAD, A LOS FINES DE SU OPONIBILIDAD FRENTE A TERCEROS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ELABORACION DE INFORMES	INFORME EMITIDO	1.600
INSCRIPCION OTORGADA	INSCRIPCION REALIZADA	1.450
RUBRICA LIBROS COMERCIALES	RUBRICA REALIZADA	1.500
TRAMITE SOCIETARIO	TRAMITE REALIZADO	1.500

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**124.262.000**
GASTO EN PERSONAL	**115.712.000**
PLANTA PERMANENTE	115.712.000
BIENES DE CONSUMO	**700.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	200.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	150.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	200.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	150.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**7.450.000**
ALQUILERES Y DERECHOS	6.200.000
SERVICIOS BASICOS	50.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	300.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	900.000
BIENES DE USO	**400.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	400.000

PROGRAMA 35

JUSTICIA DE INSTANCIA ÚNICA - EXTRAORDINARIA

UNIDAD RESPONSABLE

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE PROGRAMA COMPRENDE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA EN AQUELLAS CAUSAS CON JURISDICCIÓN ORIGINARIA Y EXCLUSIVA DEL TRIBUNAL SUPERIOR, PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 241 DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL, Y EN LAS DE INSTANCIA EXTRAORDINARIA EN LOS FUEROS CIVIL, PENAL Y PROCESAL ADMINISTRATIVO.

LA INSTANCIA EXTRAORDINARIA, SE ENCUENTRA JUSTIFICADA, POR LA NECESIDAD DE PONER UN PUNTO FINALA LA CADENA RECURSIVA ANTE LOS FALLOS DE LOS TRIBUNALES DE PRIMERA INSTANCIA, UNIFICANDO CRITERIOS JURISPRUDENCIALES YCONTANDO CON UN CUERPO COLEGIADO, QUE LLEVA A CABO UN CONTROL INTENSIFICADO Y ESPECÍFICO DE LA ADECUACIÓN DE LAS SENTENCIAS CON LAS NORMAS, PRINCIPIOS Y VALORES DE LAS CONSTITUCIÓN PROVINCIAL Y NACIONAL.

EL ACCESO A LA INSTANCIA EXTRAORDINARIA ES RESTRINGIDO, NO PUDIENDO SER CONSIDERADA COMO UNA APELACIÓN COMÚN.

OBJETIVOS

ADMINISTRAR JUSTICIA DENTRO DEL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO		DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
SUB	1	JUSTICIA DE INSTANCIA EXTRAORDINARIA - FUERO PENAL	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	192.221.000
SUB	2	JUSTICIA DE INSTANCIA EXTRAORDINARIA - FUERO CIVIL	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	333.223.000
SUB	3	JUSTICIA DE INSTANCIA EXTRAORDINARIA - FUERO PROCESAL ADMINISTRATIVO - JUSTICIA DE INSTANCIA ÚNICA	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	190.034.000
TOTAL				**715.478.000**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 35 - SUB 1 - JUSTICIA DE INSTANCIA EXTRAORDINARIA - FUERO PENAL		
ASISTENCIA A AUDIENCIAS	AUDIENCIA REALIZADA	6
RESOLUCION DE EXPEDIENTES	SENTENCIA DICTADA	84

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 35 - SUB 2 - JUSTICIA DE INSTANCIA EXTRAORDINARIA - FUERO CIVIL		
RESOLUCION DE EXPEDIENTES	SENTENCIA DICTADA	38

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 35 - SUB 3 - JUSTICIA DE INSTANCIA EXTRAORDINARIA - FUERO PROCESAL ADMINISTRATIVO - JUSTICIA DE INSTANCIA ÚNICA		
RESOLUCION DE EXPEDIENTES	SENTENCIA DICTADA	85

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**715.478.000**
GASTO EN PERSONAL	**693.678.000**
PLANTA PERMANENTE	693.678.000
BIENES DE CONSUMO	**2.250.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	700.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	500.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	550.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	500.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**18.350.000**
ALQUILERES Y DERECHOS	12.350.000
SERVICIOS BASICOS	5.450.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	400.000
PASAJES Y VIATICOS	150.000
BIENES DE USO	**1.200.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	1.200.000

PROGRAMA 35

JUSTICIA DE INSTANCIA ÚNICA - EXTRAORDINARIA

SUBPROGRAMA 1

JUSTICIA DE INSTANCIA EXTRAORDINARIA - FUERO PENAL

UNIDAD RESPONSABLE

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE SUBPROGRAMA COMPRENDE EL SERVICIO DE JUSTICIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, EN INSTANCIA EXTRAORDINARIA DEL FUERO PENAL. COMPRENDE LAS ACCIONES DE LA SECRETARÍA PENAL EN LA TRAMITACIÓN DE LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

A) CONTROL EXTRAORDINARIO (ARTÍCULOS 32 INCISO 1° Y 248 DEL C.P.P.N.)
B) QUEJA POR DENEGACIÓN DE IMPUGNACIÓN ORDINARIA (ARTÍCULOS. 32 INCISO 1°, 250 Y 252 DEL C.P.P.N.);
C) LA REVISIÓN DE CONDENAS (ARTÍCULOS 32 INCISO 2°, 254, 256 Y CTES. DEL C.P.P.N.);
D) LAS RECUSACIONES DE LOS MIEMBROS DEL TRIBUNAL DE IMPUGNACIÓN (ARTÍCULO 32 INCISO 3° DEL C.P.P.N.)
E) LAS CUESTIONES VINCULADAS AL ARTÍCULO 240 INCISO G DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL (EJERCICIO DE LA JURISDICCIÓN EXCLUSIVA EN EL RÉGIMEN INTERNO DE LAS CÁRCELES);
F) LOS INFORMES PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 214 INCISO 14° DE DICHA CARTA MAGNA (INFORMES SOBRE INDULTOS Y CONMUTACIONES DE PENA);
G) EL RECURSO EXTRAORDINARIO FEDERAL (PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA ADMISIBILIDAD DEL MISMO, CONFORME ARTÍCULO 257 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL Y COMERCIAL DE LA NACIÓN), Y
H) EN LOS CONFLICTOS DE COMPETENCIA SUSCITADOS ENTRE LOS COLEGIOS DE JUECES Y EL TRIBUNAL DE IMPUGNACIÓN (ARTÍCULOS. 240 INCISO "A" Y 241 INC. "B" DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL, Y ARTÍCULO 34 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA JUSTICIA N° 1.436).

OBJETIVOS

ADMINISTRAR JUSTICIA DENTRO DEL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIA A AUDIENCIAS	AUDIENCIA REALIZADA	6
RESOLUCION DE EXPEDIENTES	SENTENCIA DICTADA	84

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**192.221.000**
GASTO EN PERSONAL	**186.421.000**
PLANTA PERMANENTE	186.421.000
BIENES DE CONSUMO	**650.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	200.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	150.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	150.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	150.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**4.750.000**
ALQUILERES Y DERECHOS	3.300.000
SERVICIOS BASICOS	1.350.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	100.000
BIENES DE USO	**400.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	400.000

PROGRAMA 35

JUSTICIA DE INSTANCIA ÚNICA - EXTRAORDINARIA

SUBPROGRAMA 2

JUSTICIA DE INSTANCIA EXTRAORDINARIA - FUERO CIVIL

UNIDAD RESPONSABLE

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE SUBPROGRAMA COMPRENDE EL SERVICIO DE JUSTICIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, EN INSTANCIA EXTRAORDINARIA DEL FUERO CIVIL. ABARCA LAS ACCIONES DE LA SECRETARÍA CIVIL, COMO ÓRGANO DE ASISTENCIA A LA SALA CIVIL EN LA TRAMITACIÓN Y ESTUDIO DE LAS CAUSAS QUE LLEGAN PARA UNA ÚLTIMA REVISIÓN EN SEDE JURISDICCIONAL LOCAL, EN LAS QUE SE HAN PRESENTADO RECURSOS DE CASACIÓN POR INAPLICABILIDAD DE LEY, DE NULIDAD, EXTRAORDINARIO Y DE INCONSTITUCIONALIDAD, CONTRA LAS SENTENCIAS DICTADAS POR LAS CÁMARAS DE APELACIONES DE TODA LA PROVINCIA COMPETENTES EN MATERIA CIVIL, COMERCIAL, LABORAL Y DE MINERÍA, CONFORME LAS PREVISIONES DE LA LEY N° 1.406.

FUERA DE LAS PREVISIONES CONTENIDAS EN LA LEY CITADA, TAMBIÉN INTERVIENE EN AQUELLOS CASOS EN QUE SE SUSCITEN CUESTIONES DE COMPETENCIA ENTRE MAGISTRADOS DE LOS FUEROS CIVIL, COMERCIAL, LABORAL Y DE MINERÍA DE LAS DIFERENTES JURISDICCIONES DE LA PROVINCIA, QUE NO TENGAN UN ÓRGANO JERÁRQUICO SUPERIOR COMÚN.
ASIMISMO, RESUELVE RESPECTO DE LA ADMISIBILIDAD DE LOS RECURSOS EXTRAORDINARIOS FEDERALES INTERPUESTOS CONTRA LAS RESOLUCIONES O SENTENCIAS DICTADAS POR LA SALA CIVIL, Y REMITE LAS CAUSAS A LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN EN CASO DE CORRESPONDER.

OBJETIVOS

ADMINISTRAR JUSTICIA DENTRO DEL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
RESOLUCION DE EXPEDIENTES	SENTENCIA DICTADA	38

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**333.223.000**
GASTO EN PERSONAL	**324.673.000**
PLANTA PERMANENTE	324.673.000
BIENES DE CONSUMO	**950.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	300.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	200.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	250.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	200.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**7.200.000**
ALQUILERES Y DERECHOS	5.750.000
SERVICIOS BASICOS	1.350.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	100.000
BIENES DE USO	**400.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	400.000

PROGRAMA 35

JUSTICIA DE INSTANCIA ÚNICA - EXTRAORDINARIA

SUBPROGRAMA 3

JUSTICIA DE INSTANCIA EXTRAORDINARIA - FUERO PROCESAL ADMINISTRATIVO - JUSTICIA DE INSTANCIA ÚNICA

UNIDAD RESPONSABLE

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE SUBPROGRAMA COMPRENDE EL SERVICIO DE JUSTICIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA EN AQUELLAS CAUSAS QUE TRAMITAN ANTE LA SECRETARÍA DE DEMANDAS ORIGINARIAS. A TRAVÉS LA MISMA SE GESTIONAN:

A) LAS CAUSAS QUE SON DE COMPETENCIA ORIGINARIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA.
B) LOS RECURSOS DE APELACIÓN ORDINARIA INTERPUESTOS EN LAS CAUSAS QUE TRAMITAN ANTE EL FUERO PROCESAL ADMINISTRATIVO DE TODA LA PROVINCIA.

ESTE CARÁCTER, DETERMINA QUE EN SU FUNCIONAMIENTO CONFLUYAN ASPECTOS CENTRALES:
A. TRÁMITE TOTAL DE LAS CAUSAS QUE CORRESPONDAN A SU COMPETENCIA ORIGINARIA (SE EQUIPARA AL DE UN JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA).
B. RESOLUCIÓN DE LOS RECURSOS ORDINARIOS DE APELACIÓN EN LAS CAUSAS PROCESALES ADMINISTRATIVAS QUE TRAMITAN ANTE LAS OFICINAS JUDICIALESPROCESALES ADMINISTRATIVAS (FUNCIONA COMO UN TRIBUNAL DE ALZADA).
C. FUNCIÓN DE RELATORÍA PROPIAMENTE DICHA (RESOLUCIONES Y SENTENCIAS EN AMBAS FUNCIONES: ORIGINARIA Y ALZADA).

EN INSTANCIA ORIGINARIA TRAMITAN LAS ACCIONES AUTÓNOMAS DE INCONSTITUCIONALIDAD (ART. 241 INC. A DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL Y LEY 2.130), CONFLICTOS DE PODERES (ART. 241 IN B. DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL), CONFLICTOS INTERNOS MUNICIPALES (ART. 241 INC. B Y ART. 296 DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL), ACCIONES DE NULIDAD (ART. 296 IN FINE C.P.) Y ACCIONES DECLARATIVAS DE CERTEZA (ART. 322 DEL CPC Y C). ASIMISMO, EN CARÁCTER DE ALZADA, TRAMITAN LOS RECURSOS DE APELACIÓN CONCEDIDOS EN LAS ACCIONES PROCESALES ADMINISTRATIVAS (LEY 1.305, MODIFICADA POR LEYES 2.979 Y 3.010).

OBJETIVOS

ADMINISTRAR JUSTICIA DENTRO DEL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
RESOLUCION DE EXPEDIENTES	SENTENCIA DICTADA	85

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**190.034.000**
GASTO EN PERSONAL	**182.584.000**
PLANTA PERMANENTE	182.584.000
BIENES DE CONSUMO	**650.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	200.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	150.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	150.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	150.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**6.400.000**
ALQUILERES Y DERECHOS	3.300.000
SERVICIOS BASICOS	2.750.000
PASAJES Y VIATICOS	150.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	200.000
BIENES DE USO	**400.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	400.000

PROGRAMA 36

MINISTERIO PÚBLICO FISCAL

UNIDAD RESPONSABLE

MINISTERIO PUBLICO FISCAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE PROGRAMA, COMPRENDE LAS ACCIONES DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL COMO ÓRGANO DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA QUE FORMA PARTE DEL PODER JUDICIAL, CON AUTONOMÍA FUNCIONAL. PROMUEVE EL ACCIONAR DE LA JUSTICIA, EN DEFENSA DE LA LEGALIDAD DE LOS INTERESES GENERALES DE LA SOCIEDAD Y VELA POR EL ORDEN PÚBLICO.

COMO PARTE INTEGRANTE DEL PODER JUDICIAL, TIENE ASIGNADOS MÚLTIPLES ATRIBUCIONES Y FUNCIONES QUE ESTÁN ESTABLECIDAS POR LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL N° 1.436 Y SUS MODIFICATORIAS, LA LEY
ORGÁNICA DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL- LEY N° 2.893-, LAS LEYES ESPECIALES, NORMAS CONSTITUCIONALES Y LOS CÓDIGOS DE PROCEDIMIENTO.

SU ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO EN EL ÁREA PENAL, SURGE DE LA MENCIONADA LEY ORGÁNICA, ADEMÁS DE LAS RESOLUCIONES DE CARÁCTER PARTICULAR E INSTRUCCIONES DE CARÁCTER GENERAL EMANADAS DEL FISCAL
GENERAL EN EL MARCO DE LAS DISPOSICIONES CONSTITUCIONALES Y LEGALES VIGENTES. EN TAL COMETIDO, EL
MINISTERIO PÚBLICO FISCAL NO PUEDE SER IMPEDIDO NI COARTADO POR NINGUNA OTRA AUTORIDAD JUDICIAL O ADMINISTRATIVA.

ES EL ORGANISMO QUE PROMUEVE EL ACCIONAR DE LA JUSTICIA, EN DEFENSA DE LA LEGALIDAD, LOS INTERESES GENERALES DE LA SOCIEDAD Y VELA POR EL ORDEN PÚBLICO.

EN EL FUERO PENAL, SU TITULAR ES QUIEN FIJA LA POLÍTICA DE PERSECUCIÓN. LOS FISCALES JEFES POR SU PARTE, EJERCEN LA DIRECCIÓN, COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN DE LA TAREA DE LOS FISCALES DEL CASO QUE DE ELLOS DEPENDEN.

LOS FISCALES DEL CASO, TIENEN A SU CARGO DIRIGIR LA INVESTIGACIÓN, PROMOVER Y EJERCER EN FORMA EXCLUSIVA LA ACCIÓN PENAL PÚBLICA, PROCURAR LA SOLUCIÓN DEL CONFLICTO PRIMARIO SURGIDO COMO CONSECUENCIA DEL HECHO, ATENDIENDO A LA PAZ SOCIAL Y ARMONÍA; APLICAR CRITERIOS DE OPORTUNIDAD DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO POR LAS LEYES, Y DEFENDER LA LEGALIDAD EN FUNCIÓN DEL INTERÉS GENERAL, VELANDO POR LOS DERECHOS HUMANOS Y GARANTÍAS CONSTITUCIONALES.
EN MATERIA EXTRAPENAL, EL ARTÍCULO 12, INCISO G) DE LA LEY N° 2.893 LE ASIGNA A LOS FISCALES JEFES LA FUNCIÓN DE CONTESTAR LAS VISTAS, CONTANDO PARA ELLO CON EL AUXILIO DEL ÁREA EXTRAPENAL DE LA OFICINA DE ASUNTOS EXTRAPENALES Y DE EJECUCIÓN PENAL.COMO ÓRGANO ENCARGADO DE LLEVAR ADELANTE LAS INVESTIGACIONES DE TODAS LAS CAUSAS CRIMINALES, ESTÁ FACULTADO A RECABAR LA EVIDENCIAS Y PRUEBAS CONFORME LOS LINEAMIENTOS PREVISTOS POR EL
CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO PENAL DE LA PROVINCIA.

PARA EL AÑO 2.023 SE PREVÉ LA CREACIÓN DE LA OFICINA DE CIBERDELITO, INTEGRADA POR UN CUERPO DE EXPERTOS CON CONOCIMIENTOS ESPECIALES EN DISTINTAS CIENCIAS, ARTES O TÉCNICAS.

EN EL AÑO 2.022 SE PUSO EN MARCHA EL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO Y VIOLENCIA LABORAL POR RAZONES DE GÉNERO DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL, A LOS FINES DE IMPLEMENTAR ACCIONES DE PREVENCIÓN, TRATAMIENTO Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA DENTRO DEL ÁMBITO LABORAL, IMPLEMENTANDO TALLERES DE SENSIBILIZACIÓN Y REALIZANDO ENCUESTAS DIAGNÓSTICAS DE LA SITUACIÓN A NIVEL PROVINCIAL EN EL MPF.
TAMBIÉN SE PREVÉPARA EL 2.023, LA CONTINUIDAD DE LOS TALLERES DE MASCULINIDAD PARA EMPLEADOS QUE COMENZARON EN 2.022, CON LA FINALIDAD DE EVIDENCIAR LA MASCULINIDAD HEGEMÓNICA Y REVISAR ACTITUDES DE LA VIDA COTIDIANA QUE IMPACTAN EN LAS RELACIONES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LABORALES DENTRO DEL ORGANISMO.

SE PREVÉ LA INCORPORACIÓN DE PROFESIONALES INFORMÁTICOS EN ATENCIÓN AL AVANCE TECNOLÓGICO, QUE HA GENERADO UN MAYOR ÍNDICE DE CONDUCTAS QUE TRANSGREDEN EL ORDEN NORMATIVO, CONFIGURADOS EN DEFRAUDACIONES, ESTAFAS, ACOSOS SEXUALES, ETC. ESTE CUERPO DE PROFESIONALES, SERÁ EL ENCARGADO DE CONCRETIZAR EL CENTRO DE ANÁLISIS DELICTIVO, QUE TIENE LA FUNCIÓN DE RECABAR TODOS LOS DATOS CUANTITATIVOS Y CUALITATIVOS EN RELACIÓN A LA OCURRENCIA DE DELITOS EN LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN. DICHA INFORMACIÓN SIRVE DE SUSTRATO PARA LA CREACIÓN DE POLÍTICAS CRIMINALES ENCOMENDADAS AL FISCAL GENERAL Y A LA ASAMBLEA PROVINCIAL DE FISCALES (CFR. ARTÍCULO 34 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL).

OBJETIVOS

FORTALECER POLÍTICAS DE PERSECUCIÓN PENAL, TENIENDO EN CUENTA EL INTERÉS GENERAL; DIRIGIR LA INVESTIGACIÓN, PROMOVER Y EJERCER EN FORMA EXCLUSIVA LA ACCIÓN PENAL PÚBLICA, PROCURANDO LA SOLUCIÓN DEL CONFLICTO PRIMARIO SURGIDO COMO CONSECUENCIA DEL HECHO, ATENDIENDO A LA PAZ SOCIAL Y LA ARMONÍA.

DEFENDER LA LEGALIDAD EN FUNCIÓN DEL INTERÉS GENERAL, VELANDO POR LOS DERECHOS HUMANOS Y GARANTÍAS CONSTITUCIONALES.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO		DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
AES	1	CONDUCCIÓN SUPERIOR - MINISTERIO PUBLICO FISCAL	MINISTERIO PÚBLICO FISCAL	768.482.000
SUB	1	SISTEMA PENAL	MINISTERIO PÚBLICO FISCAL	3.910.146.030
SUB	3	SERVICIO DE MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN PENAL	MINISTERIO PÚBLICO FISCAL	347.501.000
SUB	4	SERVICIO DE ASISTENCIA A VÍCTIMAS Y TESTIGOS	MINISTERIO PÚBLICO FISCAL	173.402.000
SUB	5	ACCESO A JUSTICIA - GESTIÓN NO ADVERSARIAL	MINISTERIO PÚBLICO FISCAL	810.345.000
TOTAL				**6.009.876.030**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 36 - SUB 1 - SISTEMA PENAL		
ASISTENCIA A AUDIENCIAS	AUDIENCIA REALIZADA	12.500
INVESTIGACION Y PERSECUCION DE DELITOS	LEGAJO INVESTIGADO	48.000

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 36 - SUB 3 - SERVICIO DE MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN PENAL		
ENTREVISTA CON VICTIMAS DE DELITOS Y TESTIGOS	ENTREVISTA REALIZADA	9.000
GESTION DE MEDIACIONES Y CONCILIACIONES PENALES	CONCILIACION HOMOLAGADA	4.000

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 36 - SUB 4 - SERVICIO DE ASISTENCIA A VÍCTIMAS Y TESTIGOS		
ASISTENCIA A VICTIMAS Y TESTIGOS	PERSONA ASISTIDA	500

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 36 - SUB 5 - ACCESO A JUSTICIA - GESTIÓN NO ADVERSARIAL		
ATENCION DE REQUERIMIENTOS	REQUERIMIENTO ATENDIDO	12.000
GESTION Y RESOLUCION DE CAUSAS DENUNCIADAS	LEGAJO TRAMITADO	34.000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**6.009.876.030**
GASTO EN PERSONAL	**5.790.576.030**
PLANTA PERMANENTE	5.790.576.030
BIENES DE CONSUMO	**32.700.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	6.000.000
TEXTILES Y VESTUARIO	2.150.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	4.200.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	4.500.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	9.350.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	6.450.000
PRODUCTOS METALICOS	50.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**172.400.000**
ALQUILERES Y DERECHOS	24.950.000
SERVICIOS BASICOS	84.550.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	450.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	8.600.000
PASAJES Y VIATICOS	21.850.000
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	850.000
OTROS SERVICIOS	3.800.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	27.350.000
BIENES DE USO	**14.200.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	13.900.000
ACTIVOS INTANGIBLES	300.000

PROGRAMA 36

MINISTERIO PÚBLICO FISCAL

ACTIVIDAD ESPECÍFICA 1

CONDUCCIÓN SUPERIOR - MINISTERIO PUBLICO FISCAL

UNIDAD RESPONSABLE

MINISTERIO PÚBLICO FISCAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTA ACTIVIDAD COMPRENDE LAS POLÍTICAS Y ACCIONES DEFINIDAS POR LA MÁXIMA AUTORIDAD DEL MINISTERIO
PÚBLICO FISCAL, EN RELACIÓN A LA CONDUCCIÓN JURÍDICA Y ADMINISTRATIVA DEL ORGANISMO, QUE GOZA DE AUTONOMÍA FUNCIONAL EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY N° 2.893.

CUENTA CON LAS ATRIBUCIONES DE FIJAR LA POLÍTICA GENERAL DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL, Y EN LO QUE AL FUERO PENAL RESPECTA, LA DE PERSECUCIÓN PENAL, A CUYO FIN PROMUEVE EL ACCIONAR DE LA JUSTICIA, EN DEFENSA DE LA LEGALIDAD, LOS INTERESES GENERALES DE LA SOCIEDAD, VELANDO POR EL ORDEN PÚBLICO.

INTERVIENE CONFORME LO DETERMINAN LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL N° 1.436 Y SUS MODIFICATORIAS, NORMAS CONSTITUCIONALES, LEYES ESPECIALES Y CÓDIGOS DE PROCEDIMIENTO.

INTEGRA LA JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY N° 3.053 Y AQUELLAS QUE LA PRECEDIERON; ACTÚA EN EL MARCO DE LA LEY N° 1.565 Y SUS MODIFICATORIAS.

PARA CUMPLIR CON SU COMETIDO, SE REQUIERE CONTAR CON SISTEMAS ORGANIZACIONALES EFICIENTES, EFECTIVOS, FLEXIBLES AL CAMBIO. ASÍ, CUENTA EN EL NIVEL CENTRAL CON LA SECRETARÍA PRIVADA Y RELACIONES INSTITUCIONALES, LA SECRETARÍA DE SUPERINTENDENCIA Y RECURSOS EXTRAORDINARIOS, LA SECRETARÍA DE COMPETENCIA ORIGINARIA, LA SUBSECRETARÍA DE ASUNTOS PENALES, LA OFICINA DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN, LA OFICINA DE CALIDAD INSTITUCIONAL, LA OFICINA DE CONTROL DE GESTIÓN Y DESARROLLO, LA OFICINA DE
COMUNICACIÓN E IMAGEN Y EL ÁREA DE ARTICULACIÓN PARA EL ACCESO A LA JUSTICIA DE LAS PERSONAS CON
DISCAPACIDAD (AJUSPER).

ASIMISMO, A PARTIR DE LA RESOLUCIÓN N° 53/18 SE CONFORMÓ LA GERENCIA ADMINISTRATIVA CON EL OBJETO DE FORTALECER LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS DEL MINISTERIO, EN POS DE LA ESPECIALIZACIÓN Y LA MEJORA CONTINUA. DE LA MISMA FORMA, A PARTIR DE LA RESOLUCIÓN N° 10/20 SE CREÓ LA OFICINA DE POLÍTICAS
PÚBLICAS Y SISTEMA ACUSATORIO, CON LA FINALIDAD DE EVALUAR CON UNA VISIÓN CRÍTICA EL DESEMPEÑO DEL SISTEMA ACUSATORIO. PARA ESTO, SE PROCURA LA BÚSQUEDA DE BUENAS PRÁCTICAS, GENERANDO POLÍTICAS INSTITUCIONALES QUE DEN TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN DE LA PERSECUCIÓN PENAL A LO LARGO DE TODA LA
PROVINCIA Y CAPACITACIONES EN LITIGACIÓN, EN MATERIAS ESPECÍFICAS COMO PERSPECTIVA DE GÉNERO A NIVEL TRANSVERSAL, SELECCIÓN DE JURADOS, EXCLUSIONES PROBATORIAS, ENTRE OTRAS NECESIDADES QUE SE DETECTEN.

OBJETIVOS

DIRIGIR, ADMINISTRAR Y CONTROLAR EN FORMA EFECTIVA Y EFICIENTE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS, PROMOVIENDO EL TRABAJO INTERDISCIPLINARIO SEGÚN CRITERIOS DE CALIDAD EN POS DE UNA MEJORA CONTINUA.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**768.482.000**
GASTO EN PERSONAL	**724.282.000**
PLANTA PERMANENTE	724.282.000
BIENES DE CONSUMO	**11.250.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	800.000
TEXTILES Y VESTUARIO	650.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	1.100.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	4.500.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	2.700.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	1.500.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**30.850.000**
ALQUILERES Y DERECHOS	350.000
SERVICIOS BASICOS	8.550.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	300.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	5.200.000
PASAJES Y VIATICOS	12.400.000
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	150.000
OTROS SERVICIOS	3.800.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	100.000
BIENES DE USO	**2.100.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	1.800.000
ACTIVOS INTANGIBLES	300.000

PROGRAMA 36

MINISTERIO PÚBLICO FISCAL

SUBPROGRAMA 1

SISTEMA PENAL

UNIDAD RESPONSABLE

MINISTERIO PÚBLICO FISCAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE SUBPROGRAMA COMPRENDE LAS POLÍTICAS Y ACCIONES TENDIENTES A LA PERSECUCIÓN PENAL, LA INVESTIGACIÓN, IMPULSO Y EJERCICIO DE LA ACCIÓN PENAL PÚBLICA. SE PRETENDE PROCURAR LA SOLUCIÓN DEL CONFLICTO PRIMARIO SURGIDO COMO CONSECUENCIA DEL HECHO, CON PERSPECTIVA DE GÉNERO, ATENDIENDO A LA PAZ SOCIAL; APLICAR CRITERIOS DE OPORTUNIDAD DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO POR LAS LEYES, Y DEFENDER LA LEGALIDAD EN FUNCIÓN DEL INTERÉS GENERAL, VELANDO POR LOS DERECHOS HUMANOS Y GARANTÍAS CONSTITUCIONALES.
LA PERSPECTIVA DE GÉNERO ES TRANSVERSAL A LA SELECCIÓN, INVESTIGACIÓN Y LITIGIO DE LOS CASOS PENALES, CON EL OBJETIVO DE DISMINUIR LAS BRECHAS DE DESIGUALDAD.

EN ESTE SENTIDO, DESDE LA UNIDAD FISCAL DE VIOLENCIA DE GÉNERO Y DOMÉSTICA, SE IMPLEMENTAN TALLERES DE MASCULINIDAD CON VARONES QUE EJERCEN VIOLENCIA, COMO UN MECANISMO PARA LA DESAPRENSIÓN DE ESTE TIPO DE CONDUCTAS, LO CUAL IMPACTA POSITIVAMENTE EN LA VIDA DE LAS MUJERES Y EN LAS RELACIONES FAMILIARES.
EN ATENCIÓN AL AVANCE TECNOLÓGICO, QUE HA GENERADO UN MAYOR ÍNDICE TRANSGRESIONES AL ORDEN NORMATIVO, CONFIGURADAS EN DEFRAUDACIONES, ESTAFAS, ACOSOS SEXUALES, ETC., SE PREVÉ PARA EL AÑO 2.023 LA CREACIÓN DE LA OFICINA DE CIBERDELITO, CONFORMADA POR UN CUERPO DE PROFESIONALES INFORMÁTICOS Y DE EXPERTOS CON CONOCIMIENTOS ESPECIALES EN ALGUNA CIENCIA, ARTE O TÉCNICA.

OBJETIVOS

INVESTIGAR LOS HECHOS DELICTIVOS Y EJERCER LA ACCIÓN PENAL PÚBLICA DURANTE EL PROCESO Y CONTROLAR LA EJECUCIÓN DE LA PENA O MEDIDAS IMPUESTAS JUDICIALMENTE.

ASISTIR A AUDIENCIAS DE FORMULACIÓN DE CARGO, DE CONTROL DE ACUSACIÓN, DE JUICIO Y DE EJECUCIÓN.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIA A AUDIENCIAS	AUDIENCIA REALIZADA	12.500
INVESTIGACION Y PERSECUCION DE DELITOS	LEGAJO INVESTIGADO	48.000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**3.910.146.030**
GASTO EN PERSONAL	**3.751.896.030**
PLANTA PERMANENTE	3.751.896.030
BIENES DE CONSUMO	**16.250.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	3.800.000
TEXTILES Y VESTUARIO	1.500.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	2.150.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	5.300.000
PRODUCTOS METALICOS	50.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	3.450.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**133.400.000**
ALQUILERES Y DERECHOS	20.950.000
SERVICIOS BASICOS	73.700.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	150.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	3.400.000
PASAJES Y VIATICOS	9.200.000
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	650.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	25.350.000
BIENES DE USO	**8.600.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	8.600.000

PROGRAMA 36

MINISTERIO PÚBLICO FISCAL

SUBPROGRAMA 3

SERVICIO DE MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN PENAL

UNIDAD RESPONSABLE

MINISTERIO PÚBLICO FISCAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE SUBPROGRAMA COMPRENDE EL SERVICIO DE MEDIACIÓN PENAL, EL CUAL CONSTITUYE UN MECANISMO QUE PERMITE SOLUCIONAR CONFLICTOS QUE SE SUSCITAN ANTE DETERMINADOS HECHOS DELICTIVOS.

EN ESTE MARCO, EL ART. 106 DE LA LEY N° 2784, HA INTRODUCIDO LA MEDIACIÓN PENAL COMO PRINCIPIO RECTOR. ASÍ, RESULTA UNA HERRAMIENTA EFICAZ PARA ALIVIAR LA CARGA CONFLICTIVA QUE HA LLEVADO A LOS INVOLUCRADOS A ESE ESTADO DE COSAS, DESCOMPRIMIENDO LA TENSIÓN QUE GENERA ENTRE LAS PARTES EL HECHO TÍPICO. SE INSTAURA UNA CULTURA NO ADVERSARIAL, DE COOPERACIÓN, ARMONIZADORA Y PROMOTORA DE LA PAZ SOCIAL, A TRAVÉS DE LA COMUNICACIÓN DIRECTA ENTRE LAS PARTES. LA MISMA, ES FACILITADA POR UN TERCERO NEUTRAL - EL MEDIADOR - QUE LAS GUÍA EN EL CAMINO DE LA CONCILIACIÓN DE SUS RESPECTIVOS INTERESES, EQUILIBRANDO SUS NATURALES DIFERENCIAS, PARA TRATAR DE ALCANZAR UN ACUERDO MUTUAMENTE ACEPTABLE, QUE RESUELVA EL CONFLICTO PRIMARIO QUE MOTIVÓ LA INTERVENCIÓN DEL SISTEMA PENAL.NUESTRA PROVINCIA HA SIDO PIONERA Y TIENE UNA VASTA EXPERIENCIA EN LA UTILIZACIÓN DE ESTE INSTITUTO, A TRAVÉS DEL PROGRAMA DE MEDIACIÓN PENAL JUVENIL QUE FUNCIONÓ EN EL ÁMBITO DE LA LEY Nº 2.302.DE ACUERDO A LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL QUE SE TRATE, ENTRE EL 60% Y EL 70% DE LAS CAUSAS, SERÍAN SUSCEPTIBLES DE RESOLVERSE A TRAVÉS DE LA MEDIACIÓN, TENIENDO COMO VENTAJA LA EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS.

PARA EL EJERCICIO 2.023 SE PREVÉ FORTALECER EL SERVICIO, CON LA DESIGNACIÓN DE MEDIADORES EN LA I Y III CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL.

OBJETIVOS

GESTIONAR LA SOLUCIÓN DEL CONFLICTO PRIMARIO QUE GENERÓ LA REALIZACIÓN DE UNA DENUNCIA PENAL, A FIN DE CONTRIBUIR A RESTABLECER LA ARMONÍA ENTRE SUS PROTAGONISTAS Y LA PAZ SOCIAL, A TRAVÉS DE LAS HERRAMIENTAS DE MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN PENAL.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ENTREVISTA CON VICTIMAS DE DELITOS Y TESTIGOS	ENTREVISTA REALIZADA	9.000
GESTION DE MEDIACIONES Y CONCILIACIONES PENALES	CONCILIACION HOMOLAGADA	4.000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**347.501.000**
GASTO EN PERSONAL	**336.351.000**
PLANTA PERMANENTE	336.351.000
BIENES DE CONSUMO	**1.350.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	350.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	250.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	350.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	400.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**7.100.000**
ALQUILERES Y DERECHOS	2.850.000
SERVICIOS BASICOS	2.050.000
PASAJES Y VIATICOS	250.000
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	50.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1.900.000
BIENES DE USO	**2.700.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	2.700.000

PROGRAMA 36

MINISTERIO PÚBLICO FISCAL

SUBPROGRAMA 4

SERVICIO DE ASISTENCIA A VÍCTIMAS Y TESTIGOS

UNIDAD RESPONSABLE

MINISTERIO PÚBLICO FISCAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE SUBPROGRAMA COMPRENDE LAS ACCIONES TENDIENTES AL ASESORAMIENTO Y ASISTENCIA PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LAS VÍCTIMAS Y TESTIGOS DE DELITOS, CONFORME SE ESTABLECE EN LOS ARTÍCULOS 29 Y 30 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MINISTERIO.

EL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL PROCURA BRINDARLE ATENCIÓN INTEGRAL A LA VÍCTIMA A TRAVÉS DE LA INTERVENCIÓN DE LOS PROFESIONALES DE LA SALUD QUE CORRESPONDAN, Y LA COORDINACIÓN CON OTRAS AGENCIAS DEL ESTADO, A LOS FINES DE RESOLVER LAS DIFERENTES NECESIDADES QUE SE DETECTEN A PARTIR DE LA OCURRENCIA DEL DELITO. ADEMÁS, PROCURA ASEGURAR LA PROTECCIÓN DE LAS VÍCTIMAS Y DE SUS FAMILIARES.

ESTE SERVICIO CUENTA CON PROFESIONALES ESPECIALIZADOS, QUE BRINDAN CONTENCIÓN Y ASISTENCIA PRIMARIA Y DERIVEN O PONGAN AL ALCANCE DE LAS VÍCTIMAS, LOS RECURSOS MATERIALES Y SOCIALES QUE SEAN NECESARIOS.

OBJETIVOS

INFORMAR, ASESORAR, ASISTIR Y PROCURAR LA PROTECCIÓN DE LAS VÍCTIMAS Y TESTIGOS DURANTE EL PROCESO PENAL.

OFRECER Y BRINDAR CAPACITACIÓN EN VICTIMOLOGÍA, DIFUNDIENDO LOS ALCANCES DEL SERVICIO EN INSTITUCIONES PÚBLICAS O PRIVADAS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIA A VICTIMAS Y TESTIGOS	PERSONA ASISTIDA	500

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**173.402.000**
GASTO EN PERSONAL	**172.352.000**
PLANTA PERMANENTE	172.352.000
BIENES DE CONSUMO	**550.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	100.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	100.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	100.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	250.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**100.000**
ALQUILERES Y DERECHOS	50.000
SERVICIOS BASICOS	50.000
BIENES DE USO	**400.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	400.000

PROGRAMA 36

MINISTERIO PÚBLICO FISCAL

SUBPROGRAMA 5

ACCESO A JUSTICIA - GESTIÓN NO ADVERSARIAL

UNIDAD RESPONSABLE

MINISTERIO PÚBLICO FISCAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE SUBPROGRAMA COMPRENDE LAS ACCIONES QUE DESARROLLA EL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL EN MIRAS A FACILITAR A LOS CIUDADANOS EL ACCESO A LA JUSTICIA COMO UN DERECHO FUNDAMENTAL, QUE PERMITE HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE IGUALDAD ANTE LA LEY Y EL DERECHO A LA NO DISCRIMINACIÓN. EL ACCESO A LA JUSTICIA POSIBILITA A TODAS LAS PERSONAS, INCLUYENDO AQUELLAS PERTENECIENTES A LOS SECTORES MÁS VULNERABLES, EL ACCESO AL CONOCIMIENTO, EJERCICIO Y DEFENSA DE SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES.

DE ESTA FORMA, SE DESCENTRALIZA LA ATENCIÓN PARA FACILITAR EL ACCESO DE LA COMUNIDAD AL MINISTERIO, CON EL OBJETO DE ORIENTAR, DERIVAR Y RECIBIR DENUNCIAS. SE LLEVAN ADELANTE TAREAS DE CONCIENTIZACIÓN, DIFUSIÓN Y FORTALECIMIENTO DE NEXOS DEL MINISTERIO PÚBLICO CON LA SOCIEDAD Y CON OTRAS INSTITUCIONES.

POR OTRA PARTE, SE CONTINUARÁ AMPLIANDO LA ATENCIÓN AL CIUDADANO, INCORPORANDO TECNOLOGÍA Y RECURSOS QUE OPTIMIZARÁN LA GESTIÓN.

OBJETIVOS

FORTALECER Y AMPLIAR LAS POLÍTICAS DE ACCESO A LA JUSTICIA ACTUALMENTE DESPLEGADAS, RECIBIENDO DENUNCIAS, APLICANDO SOLUCIONES ALTERNATIVAS Y DERIVANDO RESPONSABLEMENTE, CUANDO CORRESPONDA, LOS CASOS QUE LLEGAN A CONOCIMIENTO DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL.

RECIBIR, TRAMITAR Y RESOLVER TODOS AQUELLOS EXHORTOS (LEYES 22.172 Y 2.071) DE OTRAS JURISDICCIONES DE CONFORMIDAD AL NUEVO PROTOCOLO DE EXHORTOS QUE FUERA APROBADO POR EL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA.

MANTENER ACTUALIZADO EL REGISTRO DE SUMARIOS Y EXPEDIENTES POLICIALES CON AUTORES DESCONOCIDOS, COMO ASÍ TAMBIÉN, EFECTUAR EL ENVÍO DE LEGAJOS DEL ARCHIVO GENERAL Y REGISTRO DE JUICIOS UNIVERSALES PARA UNA MEJOR ORGANIZACIÓN.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ATENCION DE REQUERIMIENTOS	REQUERIMIENTO ATENDIDO	12.000
GESTION Y RESOLUCION DE CAUSAS DENUNCIADAS	LEGAJO TRAMITADO	34.000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**810.345.000**
GASTO EN PERSONAL	**805.695.000**
PLANTA PERMANENTE	805.695.000
BIENES DE CONSUMO	**3.300.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	950.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	600.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	900.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	850.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**950.000**
ALQUILERES Y DERECHOS	750.000
SERVICIOS BASICOS	200.000
BIENES DE USO	**400.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	400.000

PROGRAMA 37

MINISTERIO PÚBLICO DE LA DEFENSA

UNIDAD RESPONSABLE

MINISTERIO PÚBLICO DE LA DEFENSA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE PROGRAMA, COMPRENDE LAS POLÍTICAS Y ACCIONES TENDIENTES A FACILITAR EL ACCESO A LA JUSTICIA DE LAS PERSONAS EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD, PROCURANDO Y GARANTIZANDO LA TUTELA JUDICIAL EFECTIVA, EN SUS DISTINTAS REPRESENTACIONES LEGALES. CONFORME LO ESTABLECIDO EN LA LEY N° 2.892, ESTAS ACCIONES SON ATRIBUCIONES DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA DEFENSA, ÓRGANO QUE INTEGRA EL PODER JUDICIAL CON AUTONOMÍA FUNCIONAL Y EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES, NO PUEDE SER IMPEDIDO NI COARTADO POR NINGUNA OTRA AUTORIDAD.

LA DEFENSA PÚBLICA ES LA PUERTA DE ACCESO DE TODO HABITANTE DEL TERRITORIO PROVINCIAL, QUE VEA QUEBRANTADOS SUS DERECHOS Y PROCURE UNA TUTELA JUDICIAL EFECTIVA. SE TRATA DE LA MATERIALIZACIÓN DE LO ESTABLECIDO EN EL SISTEMA INTERNACIONAL DE DERECHOS HUMANOS, INCORPORADO COMO DERECHO INTERNO EN NUESTRO PAÍS A PARTIR DE LA REFORMA DEL ARTÍCULO 75°, INCISOS 22 Y 23, DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL Y DEL ARTÍCULO 58° DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL.

EN CUMPLIMIENTO DE ESTAS MANDAS CONSTITUCIONALES, SE HA ESTRUCTURADO UNA DEFENSA PÚBLICA CON COMPETENCIA EN MATERIA CIVIL -TANTO PATRIMONIAL COMO NO PATRIMONIAL- PENAL Y DE DERECHOS DEL NIÑO/A Y ADOLESCENTE, POR MEDIO DE DEFENSORÍAS ESPECIALIZADAS.

CONFORME A ELLO, SE HA DISEÑADO LA DEFENSORÍA GENERAL CON SU TITULAR, AUTORIDAD MÁXIMA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA DEFENSA, ASISTIDO/A POR UN/A DEFENSOR/A GENERAL ADJUNTO/A. CUENTA CON DOS SECRETARÍAS JURÍDICO-INSTITUCIONALES -PENAL, Y CIVIL Y DE NUEVOS DERECHOS- CON SUS RESPECTIVAS SUBSECRETARÍAS.

CUENTA, ADEMÁS, CON OFICINAS DE APOYO, INTEGRADAS POR LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y COORDINACIÓN, LA OFICINA DE CONTROL DE GESTIÓN, LA OFICINA DE ASISTENCIA AL USUARIO, LA OFICINA DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL Y LA OFICINA DE EJECUCIÓN DE HONORARIOS.

EL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO INTERVIENE EN TRABAJO SOCIAL, PSICOLOGÍA Y PSIQUIATRÍA, ASISTIENDO A LOS DEFENSORES PÚBLICOS PENALES O CIVILES, Y AL CUERPO DE ASESORES EN MEDIACIÓN, QUE ACTÚA EN MATERIA FAMILIAR O PENAL A TRAVÉS DE UN EQUIPO LIDERADO POR UN COORDINADOR/A E INTEGRADO POR ASESORES/AS.

SE ENCUENTRA EN FUNCIONAMIENTO EL ÓRGANO DE REVISIÓN DE SALUD MENTAL, PREVISTO EN LA LEY NACIONAL N° 26.657 Y EN LA LEY PROVINCIAL N° 3.182.

EN LAS CINCO CIRCUNSCRIPCIONES DE LA PROVINCIA FUNCIONAN UNIDADES OPERATIVAS PENALES (ORGANIZADAS EN EQUIPOS OPERATIVOS), DEFENSORÍAS DE LOS DERECHOS DEL NIÑO/A Y ADOLESCENTE, Y DEFENSORÍAS PÚBLICAS CIVILES - PATRIMONIALES Y NO PATRIMONIALES - CON EL SOPORTE DE LAS OFICINAS DE APOYO.

OBJETIVOS

FACILITAR EL ACCESO AL SISTEMA DE JUSTICIA DE LAS PERSONAS EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD, PROCURANDO Y GARANTIZANDO LA TUTELA JUDICIAL EFECTIVA, EN SUS DISTINTAS REPRESENTACIONES LEGALES, IGUALANDO DESIGUALDADES.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO		DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
AES	1	CONDUCCIÓN SUPERIOR - MINISTERIO PÚBLICO DE LA DEFENSA	MINISTERIO PÚBLICO DE LA DEFENSA	1.059.511.000
SUB	1	DEFENSA CIVIL	MINISTERIO PÚBLICO DE LA DEFENSA	2.158.166.000
SUB	2	DEFENSA PENAL	MINISTERIO PÚBLICO DE LA DEFENSA	1.960.646.000
SUB	3	DEFENSA DE LOS DERECHOS DEL NIÑO Y ADOLESCENTE	MINISTERIO PÚBLICO DE LA DEFENSA	1.821.974.000
TOTAL				**7.000.297.000**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 37 - SUB 1 - DEFENSA CIVIL		
ATENCION DE REQUERIMIENTOS	REQUERIMIENTO ATENDIDO	47.803
REALIZACION DE INFORMES	INFORME REALIZADO	15.290

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 37 - SUB 2 - DEFENSA PENAL		
ASISTENCIA A AUDIENCIAS	AUDIENCIA REALIZADA	4.485
ATENCION A PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD	PERSONA ATENDIDA	689
GESTION Y RESOLUCION DE CAUSAS DENUNCIADAS	LEGAJO TRAMITADO	3.004

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 37 - SUB 3 - DEFENSA DE LOS DERECHOS DEL NIÑO Y ADOLESCENTE		
ASISTENCIA A AUDIENCIAS	AUDIENCIA REALIZADA	3.991
ATENCION DE REQUERIMIENTOS	REQUERIMIENTO ATENDIDO	10.674
ELABORACION DE DICTAMENES	DICTAMEN EMITIDO	8.456

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**7.000.297.000**
GASTO EN PERSONAL	**6.795.497.000**
PLANTA PERMANENTE	6.680.994.000
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	114.503.000
BIENES DE CONSUMO	**28.850.000**
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	1.750.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	9.000.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	5.250.000
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	7.000.000
TEXTILES Y VESTUARIO	1.900.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	3.900.000
PRODUCTOS METALICOS	50.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**163.450.000**
ALQUILERES Y DERECHOS	24.400.000
SERVICIOS BASICOS	86.950.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	200.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	450.000
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	600.000
PASAJES Y VIATICOS	13.750.000
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	400.000
OTROS SERVICIOS	1.300.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	35.400.000
BIENES DE USO	**12.500.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	12.500.000

PROGRAMA 37

MINISTERIO PÚBLICO DE LA DEFENSA

ACTIVIDAD ESPECÍFICA 1

CONDUCCIÓN SUPERIOR - MINISTERIO PÚBLICO DE LA DEFENSA

UNIDAD RESPONSABLE

MINISTERIO PÚBLICO DE LA DEFENSA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTA ACTIVIDAD COMPRENDE LAS ACCIONES DEL/DE LA DEFENSOR/A GENERAL COMO MÁXIMA AUTORIDAD EN RELACIÓN A LA GESTIÓN Y DEFINICIÓN DE POLÍTICAS DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA DEFENSA, CON ASISTENCIA DE UN DEFENSOR/A GENERAL ADJUNTO/A, Y DE LAS SECRETARÍAS, ASÍ COMO DE LAS OFICINAS DE APOYO, CONFORME A LA LEY ORGÁNICA N° 2892.

DE LA SECRETARÍA PENAL, DEPENDE EL SERVICIO DE GESTIÓN PENAL PROVINCIAL Y LA OFICINA DE SUSPENSIÓN DE JUICIO A PRUEBA. EL PRIMERO, BRINDA SOPORTE ADMINISTRATIVO, DE INVESTIGACIÓN Y PRODUCCIÓN DE PRUEBA A LA DEFENSA PÚBLICA PENAL EN TODA LA PROVINCIA Y LA SEGUNDA, TIENE COMO PROPÓSITO PRESTAR EL SERVICIO DE SEGUIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO AL/LA USUARIO/A QUE SE ENCUENTRA ALCANZADO/A SEA POR LA CONCESIÓN DE UNA SUSPENSIÓN DE JUICIO A PRUEBA O DE UNA PENA CONDICIONAL CON IMPOSICIÓN DE REGLAS DE CONDUCTA.

DE LA SECRETARÍA CIVIL Y DE NUEVOS DERECHOS DEPENDE LA OFICINA DE EJECUCIÓN DE HONORARIOS, Y EL SERVICIO DE ORIENTACIÓN JURÍDICA. PARA ÉSTE ÚLTIMO, SE PRETENDE EN EL 2023, EL FORTALECIMIENTO EN LA I CIRCUNSCRIPCIÓN -RINCÓN DE LOS SAUCES-.

CABE DESTACAR, QUE EL MINISTERIO PÚBLICO DE LA DEFENSA, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA CIVIL Y NUEVOS DERECHOS, PARTICIPÓ ACTIVAMENTE EN EL PROCESO DE REFORMA DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL Y COMERCIAL, ASISTIENDO A LAS COMISIONES EN LA HONORABLE LEGISLATURA DE NEUQUÉN, PREVIENDO ACOMPAÑAR EL PROCESO HASTA LA SANCIÓN DEL NUEVO CÓDIGO.

DE AMBAS SECRETARÍAS DEPENDEN EL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO Y EL CUERPO DE ASESORES EN MEDIACIÓN. EN RELACIÓN A ESTE ÚLTIMO, DURANTE EL EJERCICIO 2023 SE PREVÉ LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL SERVICIO.

ACTÚAN COMO OFICINAS DE APOYO: LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y COORDINACIÓN, LA OFICINA DE CONTROL DE GESTIÓN, LA OFICINA DE ATENCIÓN AL USUARIO Y LA OFICINA DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL.

LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y COORDINACIÓN, A CARGO DE UN/A DIRECTOR/A TIENE LA MISIÓN DE LLEVAR A CABO UNA ADECUADA Y EFECTIVA GESTIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y TECNOLÓGICOS, A FIN DE COLABORAR EN EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LOS ORGANISMOS DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA DEFENSA. ASIMISMO, ACTÚA COMO NEXO ENTRE LAS SECRETARÍAS, EL PERSONAL DEL MINISTERIO Y LAS DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS DE APOYO AL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA. EN 2023 SE PREVÉ REORGANIZAR EL PERSONAL DE SERVICIOS DE TODA LA PROVINCIA, OPTIMIZANDO SU TRABAJO EN BENEFICIO DE TODAS LAS MATERIAS DE LA DEFENSA PÚBLICA.

POR SU PARTE, LA OFICINA DE CONTROL DE GESTIÓN, A CARGO DE UN/A DIRECTOR/A, TIENE EL PROPÓSITO DE BRINDAR ASESORAMIENTO Y ASISTIR AL MINISTERIO EN EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS, PARTICIPANDO ACTIVAMENTE EN LA DEFINICIÓN DE METAS, A FIN DE LOGRAR UN SERVICIO DE DEFENSA EFECTIVO, DE CALIDAD Y ORIENTADO AL USUARIO. ASIMISMO, CUENTA CON UN ÁREA DE ASISTENCIA TÉCNICA - DOCTRINARIA JURISPRUDENCIAL- BRINDANDO SOPORTE A TODOS LOS/AS DEFENSORES/AS DE LA PROVINCIA EN TODAS SUS MATERIAS DE INCUMBENCIA.

LA OFICINA DE ATENCIÓN AL USUARIO TIENE EL PROPÓSITO DE ARTICULAR EL ACOMPAÑAMIENTO NO JURÍDICO A USUARIOS/AS DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA DEFENSA, CONFORME LO REQUIERAN LOS/LAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DEFENSORES/AS Y FUNCIONARIOS/AS.

POR OTRA PARTE, LA OFICINA DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL TIENE EL PROPÓSITO DE IMPULSAR EL DISEÑO Y DESARROLLO DE ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN ACORDES CON LOS OBJETIVOS DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA DEFENSA.

EL MINISTERIO PÚBLICO DE LA DEFENSA LLEVA A CABO SU TAREA APLICANDO LOS PRECEPTOS DE LA LEY N°2.786, Y LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL PRESUPUESTO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO Y DIVERSIDAD COMO HERRAMIENTA DE TRANSFORMACIÓN PARA CERRAR BRECHAS DE DESIGUALDAD Y POTENCIAR AUTONOMÍAS.

OBJETIVOS

DEFINIR LAS POLÍTICAS INSTITUCIONALES DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA DEFENSA

REPRESENTAR EN EL ORDEN LOCAL, FEDERAL Y CONVENCIONAL A LOS/LAS ASISTIDOS/AS POR EL MINISTERIO PÚBLICO DE LA DEFENSA EN TODAS SUS MATERIAS DE COMPETENCIA - PENAL, CIVIL, DERECHOS DEL NIÑO/A Y ADOLESCENTE.

LLEVAR A CABO Y OPTIMIZAR LAS GESTIONES INSTITUCIONALES, JURÍDICAS Y ADMINISTRATIVAS EN POS DEL CUMPLIMIENTO DE LA MISIÓN DEL MINISTERIO.

IDENTIFICAR OPORTUNIDADES DE ACCIÓN PARA CERRAR LAS BRECHAS DE DESIGUALDAD EN MATERIA DE PERSPECTIVA DE GÉNERO Y DIVERSIDAD.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.059.511.000**
GASTO EN PERSONAL	**1.026.361.000**
PLANTA PERMANENTE	1.026.361.000
BIENES DE CONSUMO	**6.650.000**
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	1.750.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.050.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	1.200.000
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	1.200.000
TEXTILES Y VESTUARIO	850.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	600.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**17.500.000**
ALQUILERES Y DERECHOS	250.000
SERVICIOS BASICOS	12.050.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	150.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	100.000
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	450.000
PASAJES Y VIATICOS	3.100.000
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	50.000
OTROS SERVICIOS	1.300.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	50.000
BIENES DE USO	**9.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	9.000.000

PROGRAMA 37

MINISTERIO PÚBLICO DE LA DEFENSA

SUBPROGRAMA 1

DEFENSA CIVIL

UNIDAD RESPONSABLE

MINISTERIO PÚBLICO DE LA DEFENSA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE SUBPROGRAMA COMPRENDE LAS ACCIONES TENDIENTES A GARANTIZAR EL DERECHO DE DEFENSA EN AQUELLAS CAUSAS DEL FUERO CIVIL Y DE FAMILIA. COMPRENDE POLÍTICAS Y ACCIONES TENDIENTES A FACILITAR EL ACCESO A LA JUSTICIA DE LAS PERSONAS EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD, PROCURANDO Y GARANTIZANDO LA TUTELA JUDICIAL EFECTIVA.

ESTAS FUNCIONES SE HAN INCREMENTADO DEBIDO A LA OPERATIVIDAD DEL DERECHO CONVENCIONAL, AL CAMBIO DE PARADIGMA VISUALIZADO CON LA SANCIÓN DE LAS LEYES DE SALUD MENTAL, CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y VIOLENCIA DOMÉSTICA, ENTRE OTRAS.

EL SERVICIO DE ORIENTACIÓN JURÍDICA ES LA "PUERTA DE ACCESO" A LA DEFENSA CIVIL Y DEL NIÑO/A Y DERIVADOR DE USUARIOS/AS A LAS DEFENSORÍAS PÚBLICAS CIVILES Y DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, CON COBERTURA EN LAS CINCO CIRCUNSCRIPCIONES DE LA PROVINCIA. EN EL 2023 SE PREVÉ REIMPULSAR LA ATENCIÓN DESCENTRALIZADA (EN PUNTOS ESTRATÉGICOS DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN) CON EL OBJETO DE FACILITAR EL ACCESO AL SERVICIO DE DEFENSA EN MATERIA CIVIL.

ASIMISMO, SE FORTALECERÁ LA ESTRUCTURA DE LAS DEFENSORÍAS PÚBLICAS CIVILES DE LA I CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL -RINCÓN DE LOS SAUCES- Y DE LA IV CIRCUNSCRIPCIÓN -EN LAS CIUDADES DE SAN MARTÍN DE LOS ANDES Y VILLA LA ANGOSTURA-.

OBJETIVOS

GARANTIZAR, A TRAVÉS DE LA ASISTENCIA TÉCNICO-JURÍDICA, EL ACCESO A LA JUSTICIA DE LAS PERSONAS EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD CON EL OBJETIVO DE MATERIALIZAR LA TUTELA JUDICIAL EFECTIVA.
EJERCER EL ROL DE ASESOR TÉCNICO, DE MINISTERIO PÚBLICO EN PROCESOS AMPARADOS POR LA LEY DE SALUD MENTAL Y MINISTERIO DE AUSENTES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ATENCION DE REQUERIMIENTOS	REQUERIMIENTO ATENDIDO	47.803
REALIZACION DE INFORMES	INFORME REALIZADO	15.290

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.158.166.000**
GASTO EN PERSONAL	**2.080.766.000**
PLANTA PERMANENTE	2.080.766.000
BIENES DE CONSUMO	**10.100.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	2.350.000
TEXTILES Y VESTUARIO	550.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	1.300.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	3.950.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	1.950.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**66.900.000**
ALQUILERES Y DERECHOS	15.300.000
SERVICIOS BASICOS	37.450.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	50.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	100.000
PASAJES Y VIATICOS	1.250.000
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	200.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	12.550.000
BIENES DE USO	**400.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	400.000

PROGRAMA 37

MINISTERIO PÚBLICO DE LA DEFENSA

SUBPROGRAMA 2

DEFENSA PENAL

UNIDAD RESPONSABLE

MINISTERIO PÚBLICO DE LA DEFENSA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE SUBPROGRAMA COMPRENDE EL SERVICIO DE DEFENSA TÉCNICA DE TODA PERSONA IMPUTADA EN CAUSA PENAL, QUE HAYA EFECTUADO SU MANIFESTACIÓN PARA SER ASISTIDA POR UN/A DEFENSOR/A PÚBLICO/A, YA SE TRATE DE UN MAYOR DE EDAD O DE UN NIÑO/A O ADOLESCENTE.

LA PUERTA DE ACCESO A LA DEFENSA PÚBLICA PENAL ES EL SERVICIO DE GESTIÓN PENAL. EL MISMO, A NIVEL PROVINCIAL, ACTÚA COMO NODO DE RECEPCIÓN DE TODAS LAS NOTIFICACIONES QUE SE CURSEN DESDE ORGANISMOS EXTERNOS. EFECTÚA LA ASIGNACIÓN DE LAS INTERVENCIONES Y SE ENCARGA DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS DE SOPORTE OPERATIVO A LOS/LAS DEFENSORES/AS PÚBLICOS/AS EN LA ELABORACIÓN DE UNA TEORÍA DEL CASO, ASÍ COMO DE RECOLECTAR LA PRUEBA NECESARIA PARA SOSTENERLA EN JUICIO.

LA DEFENSA PÚBLICA PENAL SE ENCUENTRA ESTRUCTURADA EN UNIDADES OPERATIVAS, COMPUESTAS POR DEFENSORES/AS PÚBLICOS/AS DE CIRCUNSCRIPCIÓN, DEFENSORES/AS PÚBLICOS/AS, FUNCIONARIOS/AS Y ADMINISTRATIVOS/AS. LA I CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL CUENTA CON CUATRO EQUIPOS OPERATIVOS CON SEDE EN NEUQUÉN CAPITAL Y UNO EN LA CIUDAD DE RINCÓN DE LOS SAUCES, EN TANTO LAS II, III, IV Y V SE CUENTA CON UNA UNIDAD OPERATIVA EN CADA UNA DE ELLAS.

ADEMÁS, SE CUENTA CON UNA UNIDAD OPERATIVA DE EJECUCIÓN, LA CUAL POSEE DOS EQUIPOS OPERATIVOS, UNO EN LA I CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL Y OTRO EN EL INTERIOR CON ASIENTO EN LA III CIRCUNSCRIPCIÓN. PARA ESTA UNIDAD, SE CUENTA CON UN SERVICIO TELEFÓNICO 0800, EL CUAL RECIBE LAS CONSULTAS Y DEMANDAS DE LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTRAN PRIVADAS DE LIBERTAD. EN EL 2023 SE PLANTEA REFORZAR ESTE SERVICIO, CON LA DESIGNACIÓN DEL/LA DEFENSOR/A DE CIRCUNSCRIPCIÓN DE EJECUCIÓN PENAL PARA EL INTERIOR DE LA PROVINCIA.

POR OTRA PARTE, LA DEFENSORÍA PENAL DEL NIÑO, NIÑA Y ADOLESCENTE (CREADA POR LEY 2.302), ASUME LA DEFENSA TÉCNICA DE ADOLESCENTES EN CONFLICTO CON LA LEY PENAL, CUYOS HECHOS OCURRAN DENTRO DE LA I CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL, PREVIÉNDOSE PARA EL 2023 LA AMPLIACIÓN DE LA ASISTENCIA ESPECIALIZADA AL INTERIOR DE LA PROVINCIA, A TRAVÉS DE UN/A DEFENSOR/A PÚBLICO PENAL TITULAR PARA TODO EL FUERO Y UN CARGO DE ADJUNTO DEL NIÑO/A Y ADOLESCENTE PARA DAR COBERTURA ESPECÍFICA EN LAS II, III, IV Y V CIRCUNSCRIPCIONES JUDICIALES.

LA OFICINA DE SUSPENSIÓN DE JUICIO A PRUEBA Y CONDENAS DE EJECUCIÓN CONDICIONAL, CON ASIENTO DE FUNCIONES EN LA I CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL, ACTÚA COMO SOPORTE DE LOS EQUIPOS OPERATIVOS CON SEDE EN LA CIUDAD DE NEUQUÉN.

CON EL OBJETIVO DE CONTRIBUIR A LA CREACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE ESTRATEGIAS DE DEFENSA PENAL CON PERSPECTIVA DE GÉNERO, DE CONFORMIDAD CON LOS ESTÁNDARES INTERNACIONALES, SE PREVÉ DURANTE EL 2023 COMPLETAR LAS CAPACITACIONES EN LA TEMÁTICA ABARCANDO NO SÓLO LA MATERIA PENAL SINO LAS RESTANTES MATERIAS DE INCUMBENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA DEFENSA.

OBJETIVOS

EL OBJETIVO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL ES GARANTIZAR EL ACCESO A LA JUSTICIA DE QUIENES DEMANDEN LA INTERVENCIÓN DE UN DEFENSOR/A PÚBLICO/A, VELANDO POR LA DEFENSA MATERIAL IRRESTRICTA Y LA PROTECCIÓN DE SUS DERECHOS A LO LARGO DE TODO EL PROCESO PENAL Y EN

OBJETIVOS

TODAS SUS INSTANCIAS, EN CUMPLIMIENTO DE MANDAS CONSTITUCIONALES Y EN EJERCICIO DEL DERECHO DE DEFENSA EN JUICIO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIA A AUDIENCIAS	AUDIENCIA REALIZADA	4.485
ATENCION A PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD	PERSONA ATENDIDA	689
GESTION Y RESOLUCION DE CAUSAS DENUNCIADAS	LEGAJO TRAMITADO	3.004

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.960.646.000**
GASTO EN PERSONAL	**1.919.896.000**
PLANTA PERMANENTE	1.892.271.000
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	27.625.000
BIENES DE CONSUMO	**5.750.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	1.500.000
TEXTILES Y VESTUARIO	250.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	900.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	2.100.000
PRODUCTOS METALICOS	50.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	950.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**34.600.000**
ALQUILERES Y DERECHOS	4.050.000
SERVICIOS BASICOS	14.550.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	200.000
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	100.000
PASAJES Y VIATICOS	4.450.000
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	50.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	11.200.000
BIENES DE USO	**400.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	400.000

PROGRAMA 37

MINISTERIO PÚBLICO DE LA DEFENSA

SUBPROGRAMA 3

DEFENSA DE LOS DERECHOS DEL NIÑO Y ADOLESCENTE

UNIDAD RESPONSABLE

MINISTERIO PÚBLICO DE LA DEFENSA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE SUBPROGRAMA COMPRENDE LAS ACCIONES DESARROLLADAS POR LAS DEFENSORÍAS DE LOS DERECHOS DEL NIÑO/A Y ADOLESCENTE -CONFORME LO ESTABLECIDO EN LA CONVENCIÓN DE LOS DERECHOS DEL NIÑO Y LO REGULADO POR LA LEY Nº 2.302 DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA-, CUYA FUNCIÓN PRIMORDIAL ES RESTABLECER LOS DERECHOS VULNERADOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.

PARA EL CUMPLIMIENTO DE ELLO, CADA ORGANISMO CUENTA ADEMÁS DEL/LA DEFENSOR/A DE LOS DERECHOS DEL NIÑO/A Y ADOLESCENTE Y UN/A DEFENSOR/A ADJUNTO/A, CON UN/A FUNCIONARIO/A LETRADO/A, UN EQUIPO INTERDISCIPLINARIO ESPECIALIZADO EN TRABAJO SOCIAL Y PSICOLOGÍA, Y PERSONAL ADMINISTRATIVO.

ADEMÁS, EL/LA DEFENSOR/A CUMPLE CON EL ROL DE QUERELLANTE EN DELITOS CONTRA LA INTEGRIDAD SEXUAL CUYAS VÍCTIMAS FUERAN NIÑOS, NIÑAS O ADOLESCENTES, CONFORME LA LEY Nº 2.605.

COMO "PUERTA DE ACCESO" EN LA I CIRCUNSCRIPCIÓN, SE CUENTA CON LA MESA DE ENTRADAS ÚNICA DE LOS DERECHOS DEL NIÑO/A Y ADOLESCENTE. EN EL INTERIOR DE LA PROVINCIA ESE ROL ES ASUMIDO POR EL SERVICIO DE ORIENTACIÓN JURÍDICA.

LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DEL NIÑO/A Y ADOLESCENTE, POR EXPRESO MANDATO DE LA NORMA DE CREACIÓN, ASIGNA PRIORIDAD A LA NO JUDICIALIZACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, LO CUAL REQUIERE DE LA INTERVENCIÓN MULTIDISCIPLINARIA PROFESIONAL, RESULTANDO IMPRESCINDIBLE EL ABORDAJE A TRAVÉS DE LOS EQUIPOS INTERDISCIPLINARIOS, EN INTERRELACIÓN CON EL PODER EJECUTIVO, ESPECIALMENTE CON LOS MINISTERIOS DE INCUMBENCIA DIRECTA EN ESTA MATERIA.

DURANTE EL 2023 SE PRETENDE FORTALECER LAS ESTRUCTURAS DE LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DEL NIÑO/A Y ADOLESCENTE EN LA I CIRCUNSCRIPCIÓN - RINCÓN DE LOS SAUCES - Y EN LA IV CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL.

OBJETIVOS

FACILITAR EL ACCESO A LA JUSTICIA Y ASEGURAR LOS DERECHOS RECONOCIDOS AL NIÑO/A Y ADOLESCENTE EN EL MARCO DE LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE LA LEY Nº 2.302 Y LOS DERECHOS COMPLEMENTARIOS RECONOCIDOS EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, CONVENCIÓN INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS DEL NIÑO/A, LEYES NACIONALES, LA CONSTITUCIÓN DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN Y DEMÁS LEYES PROVINCIALES, PRIORIZANDO EL RESGUARDO DEL INTERÉS SUPERIOR DEL NIÑO/A Y ADOLESCENTE.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIA A AUDIENCIAS	AUDIENCIA REALIZADA	3.991
ATENCION DE REQUERIMIENTOS	REQUERIMIENTO ATENDIDO	10.674
ELABORACION DE DICTAMENES	DICTAMEN EMITIDO	8.456

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.821.974.000**
GASTO EN PERSONAL	**1.768.474.000**
PLANTA PERMANENTE	1.681.596.000
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	86.878.000
BIENES DE CONSUMO	**6.350.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	1.950.000
TEXTILES Y VESTUARIO	250.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	1.100.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.900.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	1.150.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**44.450.000**
ALQUILERES Y DERECHOS	4.800.000
SERVICIOS BASICOS	22.900.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	50.000
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	50.000
PASAJES Y VIATICOS	4.950.000
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	100.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	11.600.000
BIENES DE USO	**2.700.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	2.700.000

PROGRAMA 38

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE

UNIDAD RESPONSABLE
ADMINISTRACIÓN GENERAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ÉSTE PROGRAMA COMPRENDE LA ACTIVIDAD REGISTRAL Y DE CONTRALOR DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE DE LA PROVINCIA, EL QUE FUE CREADO PRODUCTO DE LA PROVINCIALIZACIÓN DEL TERRITORIO Y PUESTO BAJO LA EXCLUSIVA COMPETENCIA DEL PODER JUDICIAL POR MANDATO DEL ARTÍCULO N° 237 DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL. FUNCIONA CENTRALIZADAMENTE EN LA CIUDAD DE NEUQUÉN, EXTENDIENDO SU JURISDICCIÓN SOBRE LOS ACTOS JURÍDICOS DE TRASCENDENCIA REAL VINCULADOS CON INMUEBLES.

DE ESTA FORMA, EN EL REGISTRO SE INSCRIBEN O ANOTAN, SEGÚN CORRESPONDA, LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

A) LOS QUE CONSTITUYAN, TRAMITEN, DECLAREN, MODIFIQUEN O EXTINGAN DERECHOS REALES SOBRE INMUEBLES.
B) LOS QUE DISPONGAN EMBARGOS, INHIBICIONES Y DEMÁS PROVIDENCIAS CAUTELARES.
C) LOS ESTABLECIDOS POR OTRAS LEYES PROVINCIALES O NACIONALES.

DENTRO DEL PLAN DE MODERNIZACIÓN DEL PODER JUDICIAL, EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE HA IMPULSADO LA DIGITALIZACIÓN DE TRÁMITES CON EL PROPÓSITO DE PERMITIR UN MEJOR ACCESO AL SERVICIO DE JUSTICIA. UNO DE LOS PILARES FUNDAMENTALES DEL PROYECTO ES LA UNIVERSALIZACIÓN DEL USUARIO REGISTRAL, QUE PERMITE EL ACCESO A LA PLATAFORMA WEB DEL ORGANISMO PARA LA AUTOGESTIÓN DE TRÁMITES. ESTO, POSIBILITA CONTAR CON UNA MESA DE ENTRADAS ÚNICA MEDIANTE DOS CANALES DE ATENCIÓN EN FORMA DIGITAL Y PRESENCIAL. ESTAS INNOVACIONES MEJORAN LA EXPERIENCIA DEL USUARIO, PERMITIENDO UN MAYOR APROVECHAMIENTO DE RECURSOS, Y CELERIDAD EN INFORMES Y TRÁMITES REGISTRALES.

OBJETIVOS

BRINDAR EL SERVICIO DE REGISTRO DE DOCUMENTOS SOBRE INMUEBLES DE TODA LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, PARA SU PUBLICIDAD Y OPONIBILIDAD A TERCEROS, CONSTITUYÉNDOSE ASÍ EN UN SERVICIO DE LEGALIDAD DEL TRÁFICO INMOBILIARIO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ATENCION DE REQUERIMIENTOS	REQUERIMIENTO ATENDIDO	1
ELABORACION DE INFORMES	INFORME EMITIDO	10.032
EMISION DE CERTIFICADOS	CERTIFICADO EMITIDO	14.518
INSCRIPCION OTORGADA	INSCRIPCION REALIZADA	7.791

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**695.903.000**
GASTO EN PERSONAL	**623.003.000**
PLANTA PERMANENTE	623.003.000
BIENES DE CONSUMO	**3.350.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	900.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	1.000.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	800.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	650.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**69.150.000**
ALQUILERES Y DERECHOS	49.600.000
SERVICIOS BASICOS	4.400.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	6.700.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	150.000
PASAJES Y VIATICOS	100.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	8.200.000
BIENES DE USO	**400.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	400.000

PROGRAMA 39

JUSTICIA DE PAZ

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE PROGRAMA COMPRENDE EL SERVICIO DE JUSTICIA DE PAZ INTEGRADO POR 35 JUZGADOS EN TODO EL ÁMBITO DEL TERRITORIO PROVINCIAL, CUYOS TITULARES SON NOMBRADOS POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, A PROPUESTA DE TERNAS EFECTUADAS POR LAS RESPECTIVAS MUNICIPALIDADES. ESTOS SON ORGANISMOS QUE CUMPLEN UN ROL DE PRESENCIA E INTERACCIÓN CON ACTORES SOCIALES RELEVANTES DE CADA COMUNIDAD, INTEGRANDO REDES INTERINSTITUCIONALES COMUNITARIAS.

MEDIANTE LAS LEYES PROVINCIALES N° 2.899, 3.009 Y 3.034, SE CREARON LOS JUZGADOS DE CAVIAHUE, VILLA PEHUENIA Y EL JUZGADO N° 4 DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN, CUYA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO SE PREVÉ PARA EL EJERCICIO 2.023.

LA JUSTICIA DE PAZ TIENE EXPRESO RECONOCIMIENTO EN NUESTRA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL Y SU COMPETENCIA ESTÁ DETERMINADA POR LA LEY ORGÁNICA N° 887 Y OTRAS LEYES ESPECIALES. EN ESE SENTIDO, CUMPLEN FUNCIONES DE FEDATARIOS, CONCILIADORES Y DE AUTORIDAD DE JUZGAMIENTO EN MATERIA CONTRAVENCIONAL. ASIMISMO, REALIZAN EL DILIGENCIAMIENTO DE ACTOS PROCESALES E INTERVIENEN EN LOS PROCESOS ELECTORALES DE CONFORMIDAD CON EL CÓDIGO PROVINCIAL ELECTORAL Y A REQUERIMIENTO DE LA AUTORIDAD ELECTORAL.
CON LA SANCIÓN DE LAS LEYES N° 2.785 -RÉGIMEN DE PROTECCIÓN INTEGRAL PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA FAMILIAR- Y N° 2786 -LEY DE PROTECCIÓN INTEGRAL PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES- LA JUSTICIA DE PAZ CUENTA CON COMPETENCIA, ANTE LA CONFIGURACIÓN DE UNA SITUACIÓN DE VIOLENCIA, PARA ADOPTAR MEDIDAS CAUTELARES URGENTES PARA EL RESGUARDO DE LA VÍCTIMA DE VIOLENCIA. CON ESE SENTIDO, PARA UNA ADECUADA ATENCIÓN DE LA PERSONA VULNERABLE, SE PREVÉN MEJORAS SOBRE LOS INMUEBLES EN LOS QUE FUNCIONAN LOS JUZGADOS DE PAZ DE DIFERENTES CIRCUNSCRIPCIONES JUDICIALES.

A TRAVÉS DE LAS FUNCIONES Y ACCIONES DESCRITAS, ES POSIBLE CONCRETAR UNA JUSTICIA DE MAYOR PROXIMIDAD A LA COMUNIDAD, CARACTERÍSTICA INHERENTE A LA JUSTICIA DE PAZ.

OBJETIVOS

CONCRETAR UN SERVICIO DE JUSTICIA DE MAYOR PROXIMIDAD EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES QUE LE ATRIBUYEN LAS DISTINTAS LEYES, CON ESPECIAL ÉNFASIS EN FACILITAR EL ACCESO DE LAS PERSONAS EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD.

ADMINISTRAR JUSTICIA EN LAS MATERIAS DE SU COMPETENCIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIA A AUDIENCIAS	AUDIENCIA REALIZADA	1.857
ATENCION DE REQUERIMIENTOS	DENUNCIA REALIZADA	1.603
CAUSA TRAMITADA CFP	EXPEDIENTE TRAMITADO	4.089
CAUSA TRAMITADA LEY DE TRANSITO	EXPEDIENTE TRAMITADO	203
CONTROL DE EFICACIA DE MEDIDAS ORDENADAS	INFORME EMITIDO	1.861
DECLARACIONES JURADAS, CERTIFICACION DE FIRMAS Y AUTORIZACIONES DE VIAJE	TRAMITE REALIZADO	20.773
DILIGENCIAMIENTO MEDIDAS EXTRAÑA JURISDICCION	DILIGENCIAMIENTO TRAMITADO	186
EMISION DE INFOMRACION SUMARIA	INFORME EMITIDO	2.416

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.729.075.000**
GASTO EN PERSONAL	**1.633.825.000**
PLANTA PERMANENTE	1.633.825.000
BIENES DE CONSUMO	**9.350.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	2.250.000
TEXTILES Y VESTUARIO	150.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	1.150.000
PRODUCTOS METALICOS	50.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	1.800.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	3.950.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**81.200.000**
ALQUILERES Y DERECHOS	9.500.000
SERVICIOS BASICOS	31.950.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	100.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	50.000
PASAJES Y VIATICOS	30.550.000
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	350.000
OTROS SERVICIOS	450.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	8.250.000
BIENES DE USO	**4.700.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	4.700.000

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

NO ES POSIBLE PONDERAR EL GASTO, DADO QUE LAS INTERVENCIONES EN MATERIA DE VIOLENCIA, NO SON SUMABLES Y PRORRATEABLES CON EL RESTO DE LOS SERVICIOS QUE BRINDA LA JUSTICIA DE PAZ.

A LA FECHA, SE ENCUENTRAN EN DISEÑO LOS INDICADORES QUE PERMITAN PONDERAR EL GASTO EN EL FUTURO.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: No Ponderado

BRECHAS	AUTONOMIAS
Erradicación de la violencia de género	Transversal

PROGRAMA 40

JUSTICIA ELECTORAL

UNIDAD RESPONSABLE
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ÉSTE PROGRAMA COMPRENDE LA ACTIVIDAD JURISDICCIONAL, ADMINISTRATIVA, DE REGISTRO Y CONTRALOR DEL JUZGADO ELECTORAL SOBRE LA FUNDACIÓN, CONSTITUCIÓN, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN EL ÁMBITO MUNICIPAL Y PROVINCIAL; LA INSCRIPCIÓN Y CONTROL DE PARTIDOS POLÍTICOS DE DISTRITO Y NACIONALES, Y LA CONSTITUCIÓN DE ALIANZAS. TAMBIÉN COMPRENDE EL CONTROL E INSTITUCIONAL DE TODAS LAS AGRUPACIONES POLÍTICAS, EL REGISTRO DE SUS AFILIADOS Y SU ACTUALIZACIÓN.

EN RELACIÓN A LOS ACTOS ELECCIONARIOS, COMPRENDE LA FUNCIÓN DE REGISTRO Y OFICIALIZACIÓN DE LAS LISTAS DE CANDIDATOS A CARGOS ELECTIVOS PROVINCIALES Y MUNICIPALES; EL MANTENIMIENTO DEL MAPA ELECTORAL DE LA PROVINCIA Y EL REGISTRO DE ELECTORES EXTRANJEROS. POR SU PARTE, COMPRENDE LA SELECCIÓN Y CAPACITACIÓN DE AUTORIDADES DE MESAS RECEPTORAS DE VOTOS.

TAMBIÉN CUMPLE CON EL APOYO FEDATARIO Y FUNCIONAL A LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES ELECTORALES, Y ENTIENDE EN LA TRAMITACIÓN DE CAUSAS DE COMPETENCIA ELECTORAL.

DENTRO DE ESTE PROGRAMA, TAMBIÉN SE INCLUYEN LAS FUNCIONES DE LA SECRETARÍA ELECTORAL COMO AUTORIDAD DE APLICACIÓN Y RESPONSABLE DE LOS SORTEOS DE JURADOS POPULARES, DE CONFORMIDAD A LA LEY 2.784 Y SU REGLAMENTACIÓN, CONFORME LO DISPUESTO POR ACUERDO N° 5.088, PUNTO 43.

DURANTE EL EJERCICIO 2023, SE DESARROLLARÁN LOS COMICIOS GENERALES EN TODA LA PROVINCIA Y EN LA TOTALIDAD DE LOS MUNICIPIOS DE PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA CATEGORÍA, CON EXCEPCIÓN DEL MUNICIPIO DE PLAZA HUINCUL, QUE TIENE SU PROPIA ELECCIÓNORGANIZADA POR SU JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL.

LA PREPARACIÓN DE LOS COMICIOS SE REALIZA A LO LARGO DE TODO EL AÑO, INDEPENDIENTEMENTE DE LA FECHA DE LA CONVOCATORIA, CON RECURSOS EXTRAORDINARIOS RECIBIDOS DE LOS RESPECTIVOS PODERES CONVOCANTES.

OBJETIVOS

PRESTAR EL SERVICIO A LA COMUNIDAD DE EJECUCIÓN Y CONTROL DE LEGALIDAD DE LOS PROCESOS ELECTORALES, MEDIANTE EL PROPIO PROCESO ELECTORAL Y LA INTERACCIÓN, CONSTITUCIÓN Y CONTROL DE AGRUPACIONES POLÍTICAS.

PRESTAR SERVICIOS DE INFORMACIÓN A ELECTORES Y A LA GENERALIDAD DE LA POBLACIÓN RESPECTO DE LA TEMÁTICA DE SU COMPETENCIA (CONSTANCIAS DE VOTO, CERTIFICACIONES, JUSTIFICACIONES, ETC).

EFECTUAR EL SORTEO DE JURADOS POPULARES CONFORME LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO PROCESAL PENAL AL RESPECTO, MEDIANTE AUDIENCIA PÚBLICA, CON PRESENCIA DE VEEDORES, PREVIO ARMADO Y DEPURACIÓN DEL PADRÓN ESPECÍFICO.

RESOLVER LAS CAUSAS QUE LLEGUEN A SU COMPETENCIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ACTUALIZACION Y MANTENIMIENTO DEL PADRON GENERAL PROVINCIAL	ACTUALIZACION REALIZADA	35
PROCESOS ELECTORALES	ELECCION REALIZADA	7

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**123.742.000**
GASTO EN PERSONAL	**120.392.000**
PLANTA PERMANENTE	120.392.000
BIENES DE CONSUMO	**800.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	200.000
TEXTILES Y VESTUARIO	150.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	150.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	150.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	150.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**2.150.000**
ALQUILERES Y DERECHOS	50.000
SERVICIOS BASICOS	2.100.000
BIENES DE USO	**400.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	400.000

PROGRAMA 43

JUSTICIA PENAL

UNIDAD RESPONSABLE
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE PROGRAMA COMPRENDE EL SERVICIO DE JUSTICIA EN EL FUERO PENAL. EL SISTEMA PENAL VIGENTE, CREADO POR LA LEY N° 2.784, ADOPTA EL DENOMINADO SISTEMA ACUSATORIO DE PERSECUCIÓN Y ENJUICIAMIENTO DE LAS PERSONAS ACUSADAS DE COMETER DELITO. DE ESTA MANERA, AL SEPARAR LA FUNCIÓN DE ACUSAR DE LA FUNCIÓN DE JUZGAR, ASEGURA- ENTRE OTRAS IMPORTANTES CUESTIONES- UN VERDADERO JUEZ IMPARCIAL.

ESTE SISTEMA PERMITIRÁ A TODA LA SOCIEDAD TENER UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DE MAYOR CALIDAD, CUESTIÓN QUE VA DE LA MANO CON LA SEGURIDAD JURÍDICA.

POR ELLO, EL CÓDIGO PROCESAL PENAL POSEE UNA DOBLE FINALIDAD: POR UN LADO PERSIGUE TRANSFORMAR LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUSTICIA PENAL EN UN SISTEMA ÁGIL, TRANSPARENTE Y CON RESPUESTAS ADECUADAS A LAS DEMANDAS DE LA CIUDADANÍA, Y POR EL OTRO, DISEÑAR UN PROCEDIMIENTO ACORDE CON LOS MANDATOS CONSTITUCIONALES, EN MATERIA DE RESPETO POR LAS GARANTÍAS DEL ACUSADO Y LOS DERECHOS DE LA VÍCTIMA INVOLUCRADOS EN UN PROCESO PENAL.

LA ACTIVIDAD JURISDICCIONAL SE ORGANIZA A TRAVÉS DE TRIBUNALES COLEGIADOS, UNIPERSONALES Y DE JURADOS.

OBJETIVOS

ADMINISTRAR JUSTICIA DENTRO DEL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO		DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
AES	1	SOPORTE Y APOYO A LA ACTIVIDAD JURISDICCIONAL PENAL	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	2.423.633.000
SUB	1	COLEGIO DE JUECES	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	691.950.000
SUB	2	JUSTICIA PENAL DEL NIÑO Y ADOLESCENTE	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	63.730.000
SUB	3	JUZGADOS DE EJECUCIÓN PENAL	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	77.743.000
SUB	4	TRIBUNAL DE IMPUGNACIÓN	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	313.198.000
TOTAL				**3.570.254.000**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 43 - SUB 1 - COLEGIO DE JUECES		
ASISTENCIA A AUDIENCIAS	AUDIENCIA REALIZADA	5.736
RESOLUCION DE EXPEDIENTES	SENTENCIA DICTADA	602

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 43 - SUB 2 - JUSTICIA PENAL DEL NIÑO Y ADOLESCENTE		
ASISTENCIA A AUDIENCIAS	AUDIENCIA REALIZADA	260
RESOLUCION DE EXPEDIENTES	SENTENCIA DICTADA	19

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 43 - SUB 3 - JUZGADOS DE EJECUCIÓN PENAL		
ASISTENCIA A AUDIENCIAS	AUDIENCIA REALIZADA	2.690

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 43 - SUB 4 - TRIBUNAL DE IMPUGNACIÓN		
ASISTENCIA A AUDIENCIAS	AUDIENCIA REALIZADA	249
RESOLUCION DE EXPEDIENTES	SENTENCIA DICTADA	84

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**3.570.254.000**
GASTO EN PERSONAL	**3.352.754.000**
PLANTA PERMANENTE	3.352.754.000
BIENES DE CONSUMO	**28.450.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	4.500.000
TEXTILES Y VESTUARIO	1.800.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	2.100.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	4.950.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	9.650.000
PRODUCTOS METALICOS	100.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	5.350.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**187.050.000**
ALQUILERES Y DERECHOS	15.100.000
SERVICIOS BASICOS	84.100.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	500.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	250.000
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	350.000
PASAJES Y VIATICOS	49.850.000
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	1.000.000
OTROS SERVICIOS	5.000.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	30.900.000
BIENES DE USO	**2.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	2.000.000

PROGRAMA 43

JUSTICIA PENAL

ACTIVIDAD ESPECÍFICA 1

SOPORTE Y APOYO A LA ACTIVIDAD JURISDICCIONAL PENAL

UNIDAD RESPONSABLE

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA COMPRENDE LOS SERVICIOS QUE BRINDA LA OFICINA JUDICIAL PENAL, COMO ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE CARÁCTER INSTRUMENTAL QUE SIRVE DE SOPORTE Y APOYO A LA ACTIVIDAD JURISDICCIONAL. SU ESTRUCTURA SE SUSTENTA EN LOS PRINCIPIOS DE JERARQUÍA, DIVISIÓN DE FUNCIONES, COORDINACIÓN Y CONTROL. ACTÚA CON CRITERIOS DE AGILIDAD, EFICACIA, EFICIENCIA, RACIONALIDAD DEL TRABAJO, RESPONSABILIDAD POR LA GESTIÓN, COORDINACIÓN Y COOPERACIÓN ENTRE ADMINISTRACIONES, A FIN DE BRINDAR UN ACCESO A LA JUSTICIA MÁS EFICAZ.

POR MANDATO DE LA LEY N° 2.784, ESTAS DEPENDENCIAS FUERON CONSTITUIDAS EN CADA CABECERA DE CIRCUNSCRIPCIÓN.

TIENEN A SU CARGO LA FUNCIÓN DE ASISTIR ALADIRECCIÓN GENERAL DE ASISTENCIA AL TRIBUNAL DE IMPUGNACIÓN Y COORDINACIÓN GENERAL DE JUICIOS, AL TRIBUNAL DE IMPUGNACIÓN, AL COLEGIO DE JUECES, ALJUZGADODE EJECUCIÓN PENAL Y A LOS JUZGADOS PENALES DEL NIÑO Y DEL ADOLESCENTE, SIENDO RESPONSABILIDAD DEL DIRECTOR, SUBDIRECTORES Y LOS FUNCIONARIOS QUE DE ÉL DEPENDAN ORGANIZAR LAS AUDIENCIAS, DICTAR LAS RESOLUCIONES DE MERO TRÁMITE, ORDENAR LAS COMUNICACIONES Y EMPLAZAMIENTOS, EJERCER LA CUSTODIA DE LOS OBJETOS SECUESTRADOS, ORGANIZAR LOS REGISTROS Y ESTADÍSTICAS, DIRIGIR AL PERSONAL AUXILIAR, INFORMAR A LAS PARTES, COLABORAR EN LOS TRABAJOS MATERIALES QUE EL JUEZ O TRIBUNAL LE INDIQUE Y LLEVAR A CABO UNA POLÍTICA DE COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN RELEVANTE DEL FUERO PENAL.

OBJETIVOS

PRESTAR APOYO TÉCNICO ADMINISTRATIVO A LOS PROCESOS DE LA GESTIÓN INTEGRAL DEL FUERO PENAL.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.423.633.000**
GASTO EN PERSONAL	**2.275.433.000**
PLANTA PERMANENTE	2.275.433.000
BIENES DE CONSUMO	**25.950.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	3.800.000
TEXTILES Y VESTUARIO	1.800.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	1.650.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	4.950.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	8.800.000
PRODUCTOS METALICOS	100.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	4.850.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**121.850.000**
ALQUILERES Y DERECHOS	14.750.000
SERVICIOS BASICOS	42.100.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	500.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	250.000
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	350.000
PASAJES Y VIATICOS	43.150.000
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	750.000
OTROS SERVICIOS	5.000.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	15.000.000
BIENES DE USO	**400.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	400.000

PROGRAMA 43

JUSTICIA PENAL

SUBPROGRAMA 1

COLEGIO DE JUECES

UNIDAD RESPONSABLE

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE SUBPROGRAMA COMPRENDE EL SERVICIO DE JUSTICIA BRINDADOS POR LOSCOLEGIOS DE JUECES, EN EL FUERO PENAL. SU FUNCIONAMIENTO SE RIGE POR LOS PRINCIPIOS DE FLEXIBILIDAD DE SU ESTRUCTURA ORGANIZATIVA Y ROTACIÓN DE TODOS SUS INTEGRANTES. ESTÁN CONFORMADOS POR TODOS LOS JUECES PENALES DE LAS CIRCUNSCRIPCIONES, Y ACTÚAN EN TODO TIPO DE AUDIENCIAS: PRELIMINARES, DE LA ETAPA INTERMEDIA, Y DE JUICIOS, COMUNES O POR JURADOS.

ESTÁ CONFORMADO POR DOS (2) COLEGIOS DE JUECES: UNO, CON COMPETENCIA EN LA I CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL CON SEDE EN LA CIUDAD DE NEUQUÉN, E INTEGRADO POR LOS JUECES PENALES DE LA MISMA, EXCEPTUANDO LOS MAGISTRADOS ESTABLECIDOS EN LA LEY 2.302. Y OTRO, CON COMPETENCIA EN LAS CIRCUNSCRIPCIONES II, III, IV Y V, QUE ACTÚA COMO UN ORGANISMO ÚNICO, CUMPLIENDO LOS JUECES SUS FUNCIONES EN SUBSEDES UBICADAS EN LAS CABECERAS DE LAS DISTINTAS CIRCUNSCRIPCIONES JUDICIALES.

OBJETIVOS

ADMINISTRAR JUSTICIA EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIA A AUDIENCIAS	AUDIENCIA REALIZADA	5.736
RESOLUCION DE EXPEDIENTES	SENTENCIA DICTADA	602

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**691.950.000**
GASTO EN PERSONAL	**661.850.000**
PLANTA PERMANENTE	661.850.000
BIENES DE CONSUMO	**1.200.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	350.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	250.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	300.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	300.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**28.500.000**
ALQUILERES Y DERECHOS	50.000
SERVICIOS BASICOS	18.750.000
PASAJES Y VIATICOS	2.500.000
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	100.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	7.100.000
BIENES DE USO	**400.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	400.000

PROGRAMA 43

JUSTICIA PENAL

SUBPROGRAMA 2

JUSTICIA PENAL DEL NIÑO Y ADOLESCENTE

UNIDAD RESPONSABLE

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE SUBPROGRAMA COMPRENDE EL SERVICIO DE JUSTICIA EN EL FUERO PENAL DEL NIÑO Y ADOLECENTE. PARA ELLO, SE CUENTA CON DOS (02) JUZGADOS PENALES DEL NIÑO/A Y ADOLESCENTE EN LA I CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL, CUYO RÉGIMEN PENAL ES APLICABLE A TODO NIÑO/A O ADOLESCENTE PUNIBLE SEGÚN LA LEGISLACIÓN NACIONAL, IMPUTADO/A DE DELITO EN LA JURISDICCIÓN TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN.

EN LA LEY 2.302, ES DE CONSIDERACIÓN PRIMORDIAL EL INTERÉS SUPERIOR DEL NIÑO/A Y DEL ADOLESCENTE, ENTENDIÉNDOSE A ÉSTE COMO LA MÁXIMA SATISFACCIÓN, INTEGRAL Y SIMULTÁNEA DE SUS DERECHOS. EL ESTADO LO GARANTIZARÁ EN EL ÁMBITO DE LA FAMILIA Y LA SOCIEDAD, BRINDÁNDOLES LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y FACILIDADES PARA SU DESARROLLO FÍSICO, PSÍQUICO Y SOCIAL EN UN MARCO DE LIBERTAD, RESPETO Y DIGNIDAD.

OBJETIVOS

ADMINISTRAR JUSTICIA EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA.

PREVENIR Y DETECTAR SITUACIONES DE AMENAZAS O VIOLACIÓN DE LOS PRINCIPIOS, DERECHOS Y GARANTÍAS DEL NIÑO/A Y DEL ADOLESCENTE. REMOVER EL OBSTÁCULO DE CUALQUIER ORDEN QUE LIMITE DE HECHO LA EFECTIVA Y PLENA REALIZACIÓN DE SUS DERECHOS Y ADOPTAR LAS MEDIDAS DE ACCIÓN POSITIVAS QUE LOS GARANTICEN.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIA A AUDIENCIAS	AUDIENCIA REALIZADA	260
RESOLUCION DE EXPEDIENTES	SENTENCIA DICTADA	19

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**63.730.000**
GASTO EN PERSONAL	**62.330.000**
PLANTA PERMANENTE	62.330.000
BIENES DE CONSUMO	**300.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	100.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	50.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	100.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	50.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**700.000**
SERVICIOS BASICOS	650.000
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	50.000
BIENES DE USO	**400.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	400.000

PROGRAMA 43

JUSTICIA PENAL

SUBPROGRAMA 3

JUZGADOS DE EJECUCIÓN PENAL

UNIDAD RESPONSABLE

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE SUBPROGRAMA COMPRENDE EL SERVICIO DE JUSTICIA DE LOS JUZGADOS DE EJECUCIÓN PENAL. PARA ELLO, SE CUENTA CON UN JUZGADO INTEGRADO POR UN JUEZ DE EJECUCIÓN PENAL EN LA I CIRCUNSCRIPCIÓN Y UN JUEZ DE EJECUCIÓN PENAL PARA EL RESTO DE LAS CIRCUNSCRIPCIONES, CON ASIENTO DE SUS FUNCIONES EN LA CIUDAD DE ZAPALA.

LOS JUECES DE EJECUCIÓN SON COMPETENTES PARA CONOCER E INTERVENIR ENLOS PLANTEOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS SENTENCIAS DE CONDENA; EN LAS PETICIONES VINCULADAS CON EL RESPETO DE TODAS LAS GARANTÍAS CONSTITUCIONALES E INSTRUMENTOS INTERNACIONALES DE DERECHOS HUMANOS EN EL TRATO OTORGADO A LAS PERSONAS CONDENADAS Y PERSONAS SOMETIDAS A MEDIDAS DE SEGURIDAD; EN LAS SOLICITUDES QUE SE HAGAN DURANTE EL PERÍODO DE SUSPENSIÓN DE JUICIO A PRUEBA,EN SU REVOCACIÓN, O EN LA DECISIÓN QUE DISPONGA LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL Y LOS PLANTEOS RELACIONADOS CON LA EXTINCIÓN DE LA PENA.

OBJETIVOS

ADMINISTRAR JUSTICIA EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA.

EFECTUAR EL SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE LAS GARANTÍAS CONSTITUCIONALES A LOS CONDENADOS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIA A AUDIENCIAS	AUDIENCIA REALIZADA	2.690

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**77.743.000**
GASTO EN PERSONAL	**67.093.000**
PLANTA PERMANENTE	67.093.000
BIENES DE CONSUMO	**300.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	100.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	50.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	100.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	50.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**9.950.000**
SERVICIOS BASICOS	550.000
PASAJES Y VIATICOS	2.900.000
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	50.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	6.450.000
BIENES DE USO	**400.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	400.000

PROGRAMA 43

JUSTICIA PENAL

SUBPROGRAMA 4

TRIBUNAL DE IMPUGNACIÓN

UNIDAD RESPONSABLE

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE SUBPROGRAMA COMPRENDE EL SERVICIO DE JUSTICIA DEL TRIBUNAL DE IMPUGNACIÓN. CONFORME EL CÓDIGO PROCESAL PENAL, EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA SE RESERVA LA FUNCIÓN DE TRIBUNAL DE CONTROL CONSTITUCIONAL EXCLUSIVAMENTE, CREANDO UN TRIBUNAL DE IMPUGNACIÓN QUE ES COMPETENTE PARA INTERVENIR ENLAS IMPUGNACIONES ORDINARIAS DE ACUERDO CON LAS NORMAS DEL CÓDIGO PROCESAL PENAL, Y ENLOS CONFLICTOS DE COMPETENCIA ENTRE JUECES DE LOS DISTINTOS COLEGIOS.

EL SERVICIO DE JUSTICIA RECAE EN UN ÚNICO TRIBUNAL DE IMPUGNACIÓN CON COMPETENCIA EN TODO EL TERRITORIO DE LA PROVINCIA, CON SEDE EN LA CIUDAD DE NEUQUÉN. NO OBSTANTE, PARA UN MEJOR SERVICIO DE JUSTICIA DEBERÁ CONSTITUIRSE EN CUALQUIERA DE LAS CIRCUNSCRIPCIONES JUDICIALES CUANDO LAS CIRCUNSTANCIAS ASÍ LO REQUIERAN. LOS MAGISTRADOS DEL INTERIOR DE LA PROVINCIA QUE LO INTEGREN PERMANECERÁN EN SU LOCALIDAD, DEBIENDO TRASLADARSE CUANDO SEA NECESARIO, CONFORME LA ASIGNACIÓN DE AUDIENCIAS QUE REALICE LA OFICINA JUDICIAL.

OBJETIVOS

ADMINISTRAR JUSTICIA EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIA A AUDIENCIAS	AUDIENCIA REALIZADA	249
RESOLUCION DE EXPEDIENTES	SENTENCIA DICTADA	84

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**313.198.000**
GASTO EN PERSONAL	**286.048.000**
PLANTA PERMANENTE	286.048.000
BIENES DE CONSUMO	**700.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	150.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	100.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	350.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	100.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**26.050.000**
ALQUILERES Y DERECHOS	300.000
SERVICIOS BASICOS	22.050.000
PASAJES Y VIATICOS	1.300.000
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	50.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	2.350.000
BIENES DE USO	**400.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	400.000

PROGRAMA 44

JUSTICIA DEL FUERO PROCESAL ADMINISTRATIVO

UNIDAD RESPONSABLE

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ÉSTE PROGRAMA ABARCA EL SERVICIO DE JUSTICIA DE PRIMERA INSTANCIA EN EL FUERO PROCESAL ADMINISTRATIVO, CREADO MEDIANTE LEY PROVINCIAL N° 2.979. EL FUERO ESTÁ CONFORMADO POR DOS JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA EN LO PROCESAL ADMINISTRATIVO, UNO CON COMPETENCIA EN LA I CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL, Y OTRO PARA LA II, III, IV Y V CIRCUNSCRIPCIONES JUDICIALES, CON ASIENTO DE FUNCIONES EN ZAPALA.

MEDIANTE LA SANCIÓN DE LA LEY, SE DIO CUMPLIMIENTO A LA "DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA TRANSITORIA Y FINAL V" DE LA CONSTITUCIÓN DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, A PARTIR DE LA REFORMA DEL AÑO 2.006 QUE DISPUSO LA CREACIÓN DE LOS TRIBUNALES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.

SE PROCURA ESPECIALIZACIÓN EN LA MATERIA, EFICIENCIA Y EFICACIA EN LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS Y DESCENTRALIZACIÓN TERRITORIAL DEL SERVICIO DE JUSTICIA; ASÍ COMO TAMBIÉN, DAR CABAL CUMPLIMIENTO A LOS PRINCIPIOS EMANADOS DE LOS TRATADOS INTERNACIONALES DE DERECHOS HUMANOS INCORPORADOS EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL (ART. 75 INC. 22), FUNDAMENTALMENTE GARANTIZANDO LA DOBLE INSTANCIA JUDICIAL AL ADMINISTRADO, ASEGURANDO SU DERECHO DE DEFENSA EN JUICIO.

CUENTA CON LA ASISTENCIA DE LA OFICINA JUDICIAL, COMO SOPORTE A LA ACTIVIDAD JURISDICCIONAL DEL FUERO, ORIENTANDO SU ACCIONAR PARA PRESTAR UN SERVICIO DE CALIDAD E IMPLEMENTAR PROCESOS MEDIANTE LOS CUALES SE LOGRE LA EFICIENCIA Y EFECTIVIDAD DE LA GESTIÓN. DENTRO DE LA PROVINCIA, SE HAN CREADO DOS OFICINAS JUDICIALES, UNA CON ASIENTO DE FUNCIONES EN LA I CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL, Y OTRA PARA LA II, III, IV Y V CIRCUNSCRIPCIONES JUDICIALES, CON ASIENTO DE FUNCIONES EN LA CIUDAD DE ZAPALA.

OBJETIVOS

ADMINISTRAR JUSTICIA EN LAS MATERIAS DE SU COMPETENCIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
RESOLUCION DE EXPEDIENTES	SENTENCIA DICTADA	360

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**269.318.000**
GASTO EN PERSONAL	**263.418.000**
PLANTA PERMANENTE	263.418.000
BIENES DE CONSUMO	**1.050.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	350.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	200.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	300.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	200.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**4.450.000**
ALQUILERES Y DERECHOS	2.500.000
SERVICIOS BASICOS	1.900.000
OTROS SERVICIOS	50.000
BIENES DE USO	**400.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	400.000

PROGRAMA 45

PROMOCIÓN Y ASISTENCIA DE LA ADOPCIÓN

UNIDAD RESPONSABLE
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE PROGRAMA COMPRENDE LAS ACCIONES Y POLÍTICAS TENDIENTES A PROMOVER, ASISTIR Y FACILITAR LA ADOPCIÓN EN TODO EL TERRITORIO PROVINCIAL. LA LEY N° 2.561 ESTABLECE EL PROCESO APLICABLE EN TODO EL TERRITORIO PROVINCIAL, MEDIANTE EL CUAL SE DA EN ADOPCIÓN A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, CREANDO EL REGISTRO ÚNICO DE ADOPCIÓN (RUA), CON DEPENDENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, COMO AUTORIDAD DE APLICACIÓN DE LA LEY CITADA.

LA ADOPCIÓN REQUIERE CONTAR CON INFORMACIÓN DE LOS PRETENSOS ADOPTANTES, SU CONTROL, ASISTENCIA PROFESIONAL Y EVALUACIÓN, COMO FORMA EFECTIVA DE GARANTIZAR LOS DERECHOS CONSAGRADOS EN LA NORMATIVA CITADA. POR ELLO, SE ELABORA Y MANTIENE ACTUALIZADO EL PADRÓN DE PRETENSOS ADOPTANTES.
EL REGISTRO CUMPLE UN ROL CLAVE EN EL PROCESO DE ADOPCIÓN, EN RELACIÓN DIRECTA CON EL JUEZ COMPETENTE, PUES EMITE INFORMES SOBRE LA FACTIBILIDAD DE ADOPCIÓN DE CADA NIÑO, NIÑA Y ADOLESCENTE; A LA VEZ QUE PROPONE LA TERNA DE LOS PRETENSOS ADOPTANTES DE CADA CASO.

EN EL PROCESO DE ADOPCIÓN SE DEBEN GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, LAS NIÑAS Y LOS/AS ADOLESCENTES NO EMANCIPADOS, DE CONFORMIDAD CON LOS PRINCIPIOS, DERECHOS Y GARANTÍAS RECONOCIDOS POR LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL, EL CÓDIGO CIVIL Y LA LEGISLACIÓN PROVINCIAL SOBRE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA (LEY N° 2.302).

EN EL MARCO DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY N° 2.561 Y DECRETOS REGLAMENTARIOS N° 1.438/08 Y N° 36/09 DE CREACIÓN DEL REGISTRO ÚNICO DE ADOPCIÓN, SE LE ASIGNAN AL ORGANISMO FUNCIONES A CARGO DE UNA DIRECCIÓN, EQUIPO INTERDISCIPLINARIO E INTEGRANTES DEL CUERPO DE CONSEJEROS. COMO FUNCIONES ESPECÍFICAS SE PUEDEN INDICAR: APERTURA DE INSCRIPCIONES, REALIZACIÓN DE INFORMES TÉCNICOS A FAMILIAS INSCRIPTAS, BÚSQUEDA DE FAMILIAS PARA NIÑOS/AS DECRETADOS/AS EN ADOPTABILIDAD, INICIO Y SEGUIMIENTO EN PROCESOS DE VINCULACIÓN, ABORDAJES DE MUJERES CONFLICTUADAS CON EL EMBARAZO, PROTOCOLO DE BÚSQUEDA DE ORÍGENES, COORDINACIÓN CON DISTINTOS ORGANISMOS PÚBLICOS Y PRIVADOS - PROVINCIALES Y NACIONALES - QUE REQUIERA EL CASO; TAREAS DE INFORMACIÓN, ASISTENCIA Y ACOMPAÑAMIENTO DE INSCRIPTOS ANTE EL ORGANISMO. A TRAVÉS DEL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO CORRESPONDIENTE, LA ASISTENCIA PROFESIONAL A LOS PRETENSOS ADOPTANTES A LO LARGO DE TODO EL PROCESO DE ADOPCIÓN Y LA EVALUACIÓN DE LAS SITUACIONES DE HECHO SOBRE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL QUE FUERE INFORMADO.

EL REGISTRO ÚNICO DE ADOPCIÓN (RUA), ESTÁ COMPUESTO POR UN EQUIPO PROFESIONAL DE DOS PSICÓLOGAS, DOS ASISTENTES SOCIALES Y UNA MÉDICA PEDIATRA. SU FUNCIONAMIENTO SE SUSTENTA EN UN PLAN DE TRABAJO CON OBJETIVOS POLÍTICOS INSTITUCIONALES Y CON CUATRO PUNTOS ESENCIALES QUE COMPRENDEN DIVERSOS EJES DE ACCIÓN: IMPULSAR EL FUNCIONAMIENTO DEL ORGANISMO A TRAVÉS DE LA PLANIFICACIÓN Y REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES ORDINARIAS QUE ESTÁN PREVISTAS EN LA LEY, SISTEMATIZAR LA COORDINACIÓN CON ORGANISMOS ESTATALES Y PRIVADOS A NIVEL PROVINCIAL, ARTICULACIÓN Y COOPERACIÓN A NIVEL NACIONAL CON LA DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO ÚNICO DE ADOPCIÓN, Y POSICIONAR AL RUA COMO ACTOR POLÍTICO Y SOCIAL DE RELEVANCIA.

OBJETIVOS

ASISTIR A LOS PRETENSOS ADOPTANTES DURANTE EL PROCESO DE ADOPCIÓN.

DAR TRANSPARENCIA Y AGILIDAD A LAS GUARDAS PREADOPTIVAS Y LAS ADOPCIONES QUE EN SU CONSECUENCIA SE DICTEN.

ELABORAR Y MANTENER ACTUALIZADO EL PADRÓN DE PRETENSOS ADOPTANTES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INSCRIPCION OTORGADA	INSCRIPCION REALIZADA	22

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**164.402.000**
GASTO EN PERSONAL	**158.750.000**
PLANTA PERMANENTE	158.750.000
BIENES DE CONSUMO	**700.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	200.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	150.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	200.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	150.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**4.552.000**
ALQUILERES Y DERECHOS	50.000
SERVICIOS BASICOS	200.000
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	702.000
PASAJES Y VIATICOS	2.700.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	900.000
BIENES DE USO	**400.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	400.000

PROGRAMA 70

TRATAMIENTO DE SITUACIONES DE VIOLENCIA EN SEDE JUDICIAL

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE PROGRAMA COMPRENDE EL SERVICIO DE ATENCIÓN A LAS POSIBLES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA, CUALQUIERA SEA EL TIPO O MODALIDAD DE EJERCICIO, A FIN DE QUE TODA PERSONA EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD PUEDA OBTENER ADECUADA Y OPORTUNA ATENCIÓN EN EL ÁMBITO JUDICIAL Y, EN SU CASO, LA TUTELA JUDICIAL EFECTIVA DE SUS DERECHOS. DE ESA FORMA, SE ATIENDE Y ASESORA ACERCA DE LOS CURSOS DE ACCIÓN POSIBLES SEGÚN LA SITUACIÓN MANIFESTADA, Y SE ELABORA UN PRIMER INFORME PSICOSOCIAL DE LA SITUACIÓN DE RIESGO SEGÚN LOS HECHOS DENUNCIADOS, CON DIAGNÓSTICO Y PRONÓSTICO DEL CASO Y DEL IMPACTO DE LA INTERVENCIÓN JUDICIAL EN LOS SUJETOS INVOLUCRADOS EN LA RELACIÓN JURÍDICA ASISTIDA.

LA OFICINA DE VIOLENCIA SE CREA MEDIANTE LA LEY N°2.785, CON DEPENDENCIA DIRECTA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y COMPETENCIA PROVINCIAL. ESTÁ INTEGRADA POR EL ÁREA JURÍDICA Y EL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO, Y CUENTA CON UNIDADES DE ATENCIÓN EN CADA UNA DE LAS CIRCUNSCRIPCIONES JUDICIALES. TIENE POR FUNCIONES LEGALES LAS DE ADMISIÓN DE SITUACIONES CON ENCUADRE EN LEY 2.785 Y 2.786, EL SEGUIMIENTO Y CONTROL DE CAUSAS JUDICIALIZADAS EN DICHOS MARCOS LEGALES, CUMPLIENDO LAS ETAPAS PROCESALES DE ADMISIÓN, DESPACHO, Y SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE LOS PROCESOS CAUTELARES PREVISTOS EN ESAS LEYES. PRESTA UN SERVICIO EXTERNO, MEDIANTE LA ATENCIÓN AL PÚBLICO, LA RECEPCIÓN Y TRAMITACIÓN DE DENUNCIAS, Y UNO INTERNO A JUECES CIVILES, DE FAMILIA Y DEL TRABAJO EN LAS CAUSAS EN LAS QUE SE APLICA UNA MEDIDA CAUTELAR PREVISTA EN LAS LEYES CITADAS.

SU INTERVENCIÓN SE INICIA CON LA RECEPCIÓN DE LA DENUNCIA EN PRESENTACIÓN ESPONTÁNEA EN SEDE DE LAS OFICINAS DE VIOLENCIA, Y/O FORMULADAS ANTE COMISARÍAS, Y/O CUALQUIER OTRO TIPO DE INFORME SITUACIONAL DE ORGANISMOS CON INCUMBENCIA EN LA MATERIA. LA METODOLOGÍA DE TRABAJO SON LAS ENTREVISTAS PERSONALES A LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA, TERCEROS DENUNCIANTES Y/O ORGANISMOS ESPECIALIZADOS QUE POR DERIVACIÓN REMITEN LOS CASOS, CON EL OBJETO DE DESPEJAR Y DISCERNIR LA COMPETENCIA Y LUEGO DISEÑAR Y PROYECTAR EL DISPOSITIVO DE INTERVENCIÓN JUDICIAL. EMITIDA LAS MEDIDAS CAUTELARES, EJECUTA LA RESOLUCIÓN JUDICIAL DICTADA, INSTA TODO EL PROCESO JUDICIAL SEGÚN SU ETAPA Y ESTADO PROCESAL, Y REALIZA EL MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE LAS MEDIDAS DISPUESTAS POR EL JUEZ.

MEDIANTE ACUERDO N° 6.142 PTO. 15, SE APROBÓ LA CREACIÓN DE LAS SECRETARÍAS DE VIOLENCIA EN LOS JUZGADOS DE FAMILIA DEL INTERIOR, CUYA PRINCIPAL FUNCIÓN SERÁ INTERVENIR ANTE LA NECESIDAD DE UNA ACCIÓN JURÍDICA EN CAUSAS DE VIOLENCIA, TRABAJANDO EN COORDINACIÓN CON LA UNIDAD DE ATENCIÓN LOCAL DE LA OFICINA DE VIOLENCIA. SE PREVÉ SU PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DURANTE EL EJERCICIO 2023. ASIMISMO, SE ENCUENTRA EN CURSO LA IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONES DE UN EQUIPO DE FUNCIONARIOS DE GUARDIA ESPECIALIZADA, CON ALCANCE PROVINCIAL, QUE PERMITIRÁ LA ATENCIÓN LAS 24 HORAS DURANTE LOS 365 DÍAS DEL AÑO. ESTE EQUIPO INTERVENDRÁ EN SITUACIONES DE EMERGENCIA DE MANERA CONJUNTA Y COORDINADA CON OTROS ORGANISMOS JUDICIALES Y ORGANISMOS LOCALES.

DURANTE EL EJERCICIO 2023 SE PROYECTA INTRODUCIR INNOVACIONES QUE PERMITAN LA DIGITALIZACIÓN DE LAS ACTUACIONES JUDICIALES Y ADMINISTRATIVAS, LA INTERCONEXIÓN DE LAS ÁREAS DE ATENCIÓN CON COMISARÍAS PARA LA REMISIÓN DIGITAL DE LAS DENUNCIAS POR VIOLENCIA Y EL USO COMPARTIDO DE INFORMACIÓN CON ORGANISMOS DE GOBIERNO A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN CONJUNTA INTERPODERES DE UN SISTEMA DIGITAL DE TRANSVERSALIDAD DE LA INFORMACIÓN, QUE PERMITA LA INTERVENCIÓN SIMULTÁNEA Y COORDINADA ENTRE ORGANISMOS JUDICIALES, Y DEL GOBIERNO PROVINCIAL Y MUNICIPAL.

OBJETIVOS

CONFORMAR MECANISMOS DE ACCESO A LA JUSTICIA EN LA MATERIA DE SU COMPETENCIA Y BRINDAR UN SERVICIO ÓPTIMO DE JUSTICIA, DURANTE LAS 24 HORAS LOS 365 DÍAS DEL AÑO, A LAS PERSONAS QUE, EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD Y/O AFECTADAS POR HECHOS DE VIOLENCIA, SE ENCUENTRAN EN SITUACIÓN DE ESPECIAL DE RECIBIR TUTELA EFECTIVA Y OPORTUNA, CON EL FIN DE PREVENIR Y HACER CESAR LA SITUACIÓN DE VIOLENCIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONTROL DE EFICACIA DE MEDIDAS ORDENADAS	INFORME EMITIDO	665
DENUNCIA JUDICIALIZADA	DENUNCIA TRAMITADA	4.802
ENTREVISTAS PRELIMINARES	PERSONA ENTREVISTADA	10.849

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.248.225.000**
GASTO EN PERSONAL	**2.131.525.000**
PLANTA PERMANENTE	1.991.812.000
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	139.713.000
BIENES DE CONSUMO	**8.850.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	2.550.000
TEXTILES Y VESTUARIO	400.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	1.450.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	2.600.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	1.850.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**99.650.000**
ALQUILERES Y DERECHOS	74.750.000
SERVICIOS BASICOS	5.550.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	50.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	50.000
PASAJES Y VIATICOS	5.000.000
OTROS SERVICIOS	300.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	13.950.000
BIENES DE USO	**8.200.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	8.200.000

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

ESTE PROGRAMA COMPRENDE EL TRATAMIENTO DE LAS SITUACIONES DE VIOLENCIA DE GÉNERO DE LA LEY PROVINCIAL N° 2.786, Y LAS DE VIOLENCIA FAMILIAR DE LA LEY PROVINCIAL N° 2.785, CUYAS VÍCTIMAS SON MUJERES EN LA GRAN MAYORÍA DE LOS CASOS. EL PONDERADOR SE HA ELABORADO CONSIDERANDO EL PORCENTAJE DE DENUNCIAS RECIBIDAS DE PARTE DE MUJERES, Y LAS CAUSAS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES JUDICIALIZADAS DE LOS FUEROS DE FAMILIA, LABORAL Y CIVIL.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 87,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
Erradicación de la violencia de género	Transversal

PROGRAMA 104

CONSTRUCCIÓN EDIFICIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

UNIDAD RESPONSABLE

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

UN SERVICIO DE JUSTICIA EFECTIVO REQUIERE CONTAR, ENTRE OTROS ASPECTOS, CON LA INFRAESTRUCTURA IMPRESCINDIBLE PARA GARANTIZAR EL ACCESO, EN ESPECIAL DE LOS SECTORES MÁS VULNERABLES DE NUESTRA SOCIEDAD.

EN ESTE SENTIDO, SE PROPONE UN PLAN DE OBRAS ORIENTADO A FORTALECER ORGANISMOS DISTANTES, QUE SE CONSTITUYEN EN LOS RECEPTORES PRIMARIOS DE LAS NECESIDADES DEL SERVICIO DE JUSTICIA. DE ESTA MANERA, SE PROPONE LA READECUACIÓN Y REMODELACIÓN DE LOS JUZGADOS DE PAZ DEL INTERIOR PROVINCIAL.

POR OTRA PARTE, EL CRECIMIENTO POBLACIONAL Y LOS CAMBIOS DEMOGRÁFICOS DERIVADOS DEL AUGE DE LA ACTIVIDAD HIDROCARBURÍFERA HAN PROVOCADO UN AUMENTO EN LOS ÍNDICES DE LITIGIOSIDAD, PARTICULARMENTE EN LAS ÁREAS DE RINCÓN DE LOS SAUCES, AÑELO Y SAN PATRICIO DEL CHAÑAR. ESTE CONTEXTO DEMANDA LA ASIGNACIÓN IMPOSTERGABLE DE INFRAESTRUCTURA Y RECURSOS. ASÍ, SE PLANTEA LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS QUE ALBERGARÁN LOS ORGANISMOS EXISTENTES, CON UN DISEÑO PENSADO ESPECIALMENTE PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS VULNERABLES, EN ESPECIAL MENORES Y VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO.

ASIMISMO, EL PLAN COMPRENDE LA INVERSIÓN ESTRATÉGICA EN CONSTRUCCIÓN Y READECUACIÓN DE INMUEBLES QUE PERMITAN ALBERGAR LOS ORGANISMOS JUDICIALES DE LAS CIUDADES DE PLOTTIER, ZAPALA, Y VILLA LA ANGOSTURA, CON MIRAS AL USO RACIONAL Y EFICIENTE DE LOS RECURSOS.

OBJETIVOS

DOTAR AL PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN DE LA INFRAESTRUCTURA EDILICIA NECESARIA PARA UNA EFICIENTE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE JUSTICIA.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO		DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
PRY	1	EDIFICIOS JUDICIALES - I CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	381.200.000
PRY	2	CONSTRUCCIÓN EDIFICIOS - INTERIOR PROVINCIAL	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	58.400.000
PRY	5	AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DE JUZGADOS DE PAZ	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	60.400.000
TOTAL				**500.000.000**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 104 - PRY 1 - EDIFICIOS JUDICIALES - I CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL		
PRG 104 - PRY 1 - OBR 1 - EDIFICIO JUDICIAL - CALLE LELOIR N° 686 - NEUQUEN CAPITAL		
AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DE EDIFICIOS	METRO CUADRADO EN REMODELACION	25

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 104 - PRY 1 - EDIFICIOS JUDICIALES - I CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL		
PRG 104 - PRY 1 - OBR 2 - EDIFICIO JUDICIAL - CALLE RIVADAVIA Nº 205 - NEUQUEN CAPITAL		
AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DE EDIFICIOS	METRO CUADRADO EN REMODELACION	675

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 104 - PRY 1 - EDIFICIOS JUDICIALES - I CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL		
PRG 104 - PRY 1 - OBR 3 - EDIFICIO JUDICIAL - CALLE YRIGOYEN Nº 175 - NEUQUEN CAPITAL		
AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DE EDIFICIOS	METRO CUADRADO EN REMODELACION	40

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 104 - PRY 1 - EDIFICIOS JUDICIALES - I CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL		
PRG 104 - PRY 1 - OBR 4 - EDIFICIO JUDICIAL - PLOTTIER		
ESTABLECIMIENTO DEL PODER JUDICIAL EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	310
ESTABLECIMIENTOS DEL PODER JUDICIAL EN EJECUCION	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	40

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 104 - PRY 1 - EDIFICIOS JUDICIALES - I CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL		
PRG 104 - PRY 1 - OBR 5 - EDIFICIO JUDICIAL - AÑELO		
EJECUCION DE PROYECTO	PROYECTO FORMULADO	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 104 - PRY 1 - EDIFICIOS JUDICIALES - I CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL		
PRG 104 - PRY 1 - OBR 6 - EDIFICIO JUDICIAL - SAN PATRICIO DEL CHAÑAR		
ESTABLECIMIENTO DEL PODER JUDICIAL EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	481

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 104 - PRY 1 - EDIFICIOS JUDICIALES - I CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL		
PRG 104 - PRY 1 - OBR 7 - EDIFICIO JUDICIAL - RINCÓN DE LOS SAUCES		
ESTABLECIMIENTOS DEL PODER JUDICIAL EN EJECUCION	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	40

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 104 - PRY 2 - CONSTRUCCIÓN EDIFICIOS - INTERIOR PROVINCIAL		
PRG 104 - PRY 2 - OBR 1 - EDIFICIO JUDICIAL - II CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL - CUTRAL CÓ		
AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DE EDIFICIOS	METRO CUADRADO EN REMODELACION	50

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 104 - PRY 2 - CONSTRUCCIÓN EDIFICIOS - INTERIOR PROVINCIAL		
PRG 104 - PRY 2 - OBR 2 - EDIFICIO JUDICIAL - III CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL - ZAPALA-		
EJECUCION DE PROYECTO	PROYECTO FORMULADO	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 104 - PRY 2 - CONSTRUCCIÓN EDIFICIOS - INTERIOR PROVINCIAL		
PRG 104 - PRY 2 - OBR 4 - EDIFICIO TRIBUNALES - CHOS MALAL		
AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DE EDIFICIOS	METRO CUADRADO EN REMODELACION	30

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 104 - PRY 2 - CONSTRUCCIÓN EDIFICIOS - INTERIOR PROVINCIAL		
PRG 104 - PRY 2 - OBR 6 - EDIFICIO TRIBUNALES - VILLA LA ANGOSTURA		
EJECUCION DE PROYECTO	PROYECTO FORMULADO	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 104 - PRY 5 - AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DE JUZGADOS DE PAZ		
PRG 104 - PRY 5 - OBR 20 - JUZGADO DE PAZ - PLAZA HUINCUL		
ESTABLECIMIENTOS DEL PODER JUDICIAL EN EJECUCION	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	60

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 104 - PRY 5 - AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DE JUZGADOS DE PAZ		
PRG 104 - PRY 5 - OBR 40 - JUZGADO DE PAZ - VILLA EL CHOCÓN		
ESTABLECIMIENTOS DEL PODER JUDICIAL EN EJECUCION	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	50

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 104 - PRY 5 - AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DE JUZGADOS DE PAZ		
PRG 104 - PRY 5 - OBR 52 - JUZGADO DE PAZ - LAS OVEJAS		
ESTABLECIMIENTOS DEL PODER JUDICIAL EN EJECUCION	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	50

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 104 - PRY 5 - AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DE JUZGADOS DE PAZ		
PRG 104 - PRY 5 - OBR 156 - JUZGADO DE PAZ - PICÚN LEUFÚ		
ESTABLECIMIENTOS DEL PODER JUDICIAL EN EJECUCION	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	50

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 104 - PRY 5 - AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DE JUZGADOS DE PAZ		
PRG 104 - PRY 5 - OBR 159 - JUZGADO DE PAZ - CENTENARIO		
ESTABLECIMIENTOS DEL PODER JUDICIAL EN EJECUCION	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	50

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**500.000.000**
SERVICIOS NO PERSONALES	**5.000.000**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	5.000.000
BIENES DE USO	**495.000.000**
CONSTRUCCIONES	495.000.000

PROGRAMA 104

CONSTRUCCIÓN EDIFICIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

PROYECTO 1

EDIFICIOS JUDICIALES - I CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

UNIDAD RESPONSABLE

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

MEDIANTE EL RELEVAMIENTO DE LAS CONDICIONES EDILICIAS, SE DETECTARON NECESIDADES DE REMODELACIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE EDIFICIOS DE LA I CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL.

SOBRE EL PARTICULAR, SE PROYECTAN REMODELACIONES Y REFACCIONES EN LOS EDIFICIOS UBICADOS EN CALLES LELOIR 686 - CIUDAD JUDICIAL, RIVADAVIA N° 205 E YRIGOYEN N° 175, CON MIRAS A LA REUBICACIÓN DE LA BILBIOTECA DEL PODER JUDICIAL, LA CÁMARA CIVIL DE APELACIONES DE LA I CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL, Y MEJORAR LOS ACCESOS A DICHOS EDIFICIOS.

ASIMISMO, SE PROYECTA AVANZAR EN LA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO JUDICIAL DE LA LOCALIDAD DE PLOTTIER, Y DAR INICIO A LOS TRABAJOS CORRESPONDIENTES A LOS EDIFICIOS JUDICIALES DE AÑELO, SAN PATRICIO DEL CHAÑAR Y RINCÓN DE LOS SAUCES.

OBJETIVOS

DOTAR AL PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN DE LA INFRAESTRUCTURA EDILICIA NECESARIA PARA UNA EFICIENTE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE JUSTICIA.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO		DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
OBR	1	EDIFICIO JUDICIAL - CALLE LELOIR N° 686 - NEUQUEN CAPITAL	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	10.000.000
OBR	2	EDIFICIO JUDICIAL - CALLE RIVADAVIA Nº 205 - NEUQUEN CAPITAL	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	23.000.000
OBR	3	EDIFICIO JUDICIAL - CALLE YRIGOYEN Nº 175 - NEUQUEN CAPITAL	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	5.000.000
OBR	4	EDIFICIO JUDICIAL - PLOTTIER	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	80.000.000
OBR	5	EDIFICIO JUDICIAL - AÑELO	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	10.000.000
OBR	6	EDIFICIO JUDICIAL - SAN PATRICIO DEL CHAÑAR	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	136.400.000
OBR	7	EDIFICIO JUDICIAL - RINCÓN DE LOS SAUCES	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	116.800.000
TOTAL				**381.200.000**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 104 - PRY 1 - OBR 1 - EDIFICIO JUDICIAL - CALLE LELOIR N° 686 - NEUQUEN CAPITAL		
AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DE EDIFICIOS	METRO CUADRADO EN REMODELACION	25

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 104 - PRY 1 - OBR 2 - EDIFICIO JUDICIAL - CALLE RIVADAVIA Nº 205 - NEUQUEN CAPITAL		
AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DE EDIFICIOS	METRO CUADRADO EN REMODELACION	675

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 104 - PRY 1 - OBR 3 - EDIFICIO JUDICIAL - CALLE YRIGOYEN Nº 175 - NEUQUEN CAPITAL		
AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DE EDIFICIOS	METRO CUADRADO EN REMODELACION	40

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 104 - PRY 1 - OBR 4 - EDIFICIO JUDICIAL - PLOTTIER		
ESTABLECIMIENTO DEL PODER JUDICIAL EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	310
ESTABLECIMIENTOS DEL PODER JUDICIAL EN EJECUCION	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	40

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 104 - PRY 1 - OBR 5 - EDIFICIO JUDICIAL - AÑELO		
EJECUCION DE PROYECTO	PROYECTO FORMULADO	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 104 - PRY 1 - OBR 6 - EDIFICIO JUDICIAL - SAN PATRICIO DEL CHAÑAR		
ESTABLECIMIENTO DEL PODER JUDICIAL EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	481

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 104 - PRY 1 - OBR 7 - EDIFICIO JUDICIAL - RINCÓN DE LOS SAUCES		
ESTABLECIMIENTOS DEL PODER JUDICIAL EN EJECUCION	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	40

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**381.200.000**
SERVICIOS NO PERSONALES	**5.000.000**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	5.000.000
BIENES DE USO	**376.200.000**
CONSTRUCCIONES	376.200.000

PROGRAMA 104

CONSTRUCCIÓN EDIFICIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

PROYECTO 1

EDIFICIOS JUDICIALES - I CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

OBRA 1

EDIFICIO JUDICIAL - CALLE LELOIR N° 686 - NEUQUEN CAPITAL

UNIDAD RESPONSABLE

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

.ESTA CATEGORÍA COMPRENDE LAS REMODELACIONES EN EL EDIFICIO JUDICIAL UBICADO EN CALLE LELOIR N° 686 DE NEUQUÉN (CIUDAD JUDICIAL).

SE PREVÉ LA REMODELACIÓN, ADAPTACIÓN Y/O REFACCIÓN DEL LOCAL UBICADO EN EL SECTOR DENOMINADO EX CONFITERÍA, SITO EN LA PLAZA CENTRAL DE LA CIUDAD JUDICIAL, CON DESTINO A LA SECRETARÍA DE BIBLIOTECA Y JURISPRUDENCIA. CONSTARÁ DE DOS SECTORES, UNO CON PUESTOS DE TRABAJO E ISLAS Y UN SECTOR CERRADO PARA EL ARCHIVO DE LIBROS. ESTOS TRABAJOS DEMANDARÁN TAMBIÉN LA REALIZACIÓN DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y DE BOCAS DE RED, TRABAJOS DE PINTURA EN PAREDES Y CIELO RASO, Y LA CONSTRUCCIÓN DE DOS SANITARIOS PARA USO ESPECÍFICO DEL PERSONAL DEL ORGANISMO.

ASIMISMO, SE INCLUYEN PREVISIONES PARA ADAPTACIONES DE ESPACIOS Y OTRAS REMODELACIONES MENORES QUE PERMITIRÁN LA UBICACIÓN DE NUEVOS PUESTOS DE TRABAJO.

OBJETIVOS

DOTAR AL PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN DE LA INFRAESTRUCTURA EDILICIA NECESARIA PARA UNA EFICIENTE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE JUSTICIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DE EDIFICIOS	METRO CUADRADO EN REMODELACION	25

PODER JUDICIAL

PRG 104 - PRY 1 - OBR 1 - EDIFICIO JUDICIAL - CALLE LELOIR N° 686 - NEUQUEN CAPITAL

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**10.000.000**
BIENES DE USO	**10.000.000**
CONSTRUCCIONES	10.000.000

PROGRAMA 104

CONSTRUCCIÓN EDIFICIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

PROYECTO 1

EDIFICIOS JUDICIALES - I CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

OBRA 2

EDIFICIO JUDICIAL - CALLE RIVADAVIA Nº 205 - NEUQUEN CAPITAL

UNIDAD RESPONSABLE

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTA CATEGORÍA COMPRENDE LOS TRABAJOS PÚBLICOS DESTINADOS A LA REMODELACIÓN Y REFACCIÓN DEL EDIFICIO JUDICIAL SITO EN CALLE RIVADAVIA Nº 205 DE LA I CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL. LOS TRABAJOS A REALIZAR CONSISTEN EN LA REMODELACIÓN, ADAPTACIÓN Y REFACCIÓN DE LA PLANTA BAJA, EL ENTREPISO Y EL SEXTO PISO DE DICHO EDIFICIO.

PARA LA PLANTA BAJA, SE PREVÉ REEMPLAZAR LA CARPINTERÍA DE CHAPA EXISTENTE Y COLOCAR ABERTURAS DE ALUMINIO DE DOBLE VIDRIO, MODIFICANDO LA PUERTA DE ACCESO PRINCIPAL Y LA DE EMERGENCIA. SE PROYECTA ADAPTAR LOS ESPACIOS PARA ACOMODAR UNA OFICINA DE ATENCIÓN AL PÚBLICO, REUBICAR EL TABLERO ELÉCTRICO PRINCIPAL Y READAPTAR LA RED ELÉCTRICA EN CONSIDERACIÓN A NUEVOS PUESTOS DE TRABAJO. SE INCLUYEN TAMBIÉN TRABAJOS DE PINTURA, COLOCACIÓN DE LUMINARIA LED, AIRES ACONDICIONADOS, CARTELERA Y CORTINAS.

PARA EL ENTREPISO, SE PREVÉ EL RETIRO DEL PISO EXISTENTE EN MAL ESTADO, Y LA COLOCACIÓN DE PISO MELANÍMICO FLOTANTE Y ZÓCALOS NUEVOS. SE REFACCIONARÁN LOS BAÑOS Y SE INSTALARÁ UNA NUEVA CONEXIÓN DE AGUA CON BAJADA EXTERIOR EXCLUSIVA PARA EL PISO. SE INCLUYEN TAMBIÉN TRABAJOS DE PINTURA Y LA COLOCACIÓN DE NUEVOS EXTRACTORES Y VENTILACIÓN.

LOS TRABAJOS PREVISTOS PARA EL SEXTO PISO COMPRENDEN LA REMODELACIÓN Y ADAPTACIÓN DEL PISO COMPLETO, PARA SERVIR DE OFICINA AL DEPARTAMENTO DE SALUD OCUPACIONAL. SE CONTEMPLA LA INSTALACIÓN COMPLETA DE CINCO BAÑOS Y UNA KITCHENETTE, LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA Y DE RED, LA COLOCACIÓN DE DIVISIONES DE DURLOCK Y TABIQUERÍA METÁLICA, TRABAJOS DE PINTURA Y LA COLOCACIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS.

OBJETIVOS

DOTAR AL PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN DE LA INFRAESTRUCTURA EDILICIA NECESARIA PARA UNA EFICIENTE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE JUSTICIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DE EDIFICIOS	METRO CUADRADO EN REMODELACION	675

PODER JUDICIAL

PRG 104 - PRY 1 - OBR 2 - EDIFICIO JUDICIAL - CALLE RIVADAVIA Nº 205 - NEUQUEN CAPITAL

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**23.000.000**
BIENES DE USO	**23.000.000**
CONSTRUCCIONES	23.000.000

PROGRAMA 104

CONSTRUCCIÓN EDIFICIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

PROYECTO 1

EDIFICIOS JUDICIALES - I CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

OBRA 3

EDIFICIO JUDICIAL - CALLE YRIGOYEN Nº 175 - NEUQUEN CAPITAL

UNIDAD RESPONSABLE

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTA CATEGORÍA COMPRENDE LOS TRABAJOS PÚBLICOS DE REMODELACIÓN EN EL EDIFICIO JUDICIAL UBICADO EN CALLE YRIGOYEN N° 175 DE NEUQUÉN.

LOS TRABAJOS A REALIZAR CONSISTEN EN MODIFICACIONES PARA MEJORAR LA ACCESIBILIDAD DE PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA AL EDIFICIO. SE PREVÉ LA COLOCACIÓN DE UNA PLATAFORMA RECTA EN LA ESCALERA EXTERIOR, LA REMODELACIÓN DEL BAÑO EN PLANTA BAJA, ADAPTÁNDOLO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD, Y LA INCORPORACIÓN DE UN SECTOR DE ATENCIÓN AL PÚBLICO, DE USO COMÚN.

ASIMISMO, SE PREVÉ LA COLOCACIÓN DE UNA REJA A NIVEL EXTERIOR PARA PROTECCIÓN DE LOS ACCESOS Y EQUIPAMIENTOS.

OBJETIVOS

DOTAR AL PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN DE LA INFRAESTRUCTURA EDILICIA NECESARIA PARA UNA EFICIENTE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE JUSTICIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DE EDIFICIOS	METRO CUADRADO EN REMODELACION	40

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**5.000.000**
BIENES DE USO	**5.000.000**
CONSTRUCCIONES	5.000.000

PROGRAMA 104

CONSTRUCCIÓN EDIFICIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

PROYECTO 1

EDIFICIOS JUDICIALES - I CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

OBRA 4

EDIFICIO JUDICIAL - PLOTTIER

UNIDAD RESPONSABLE

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTA CATEGORÍA COMPRENDE LA CONSTRUCCIÓN DE UN INMUEBLE PARA ALBERGAR AL JUZGADO DE PAZ DE LA LOCALIDAD DE PLOTTIER Y OTRAS DEPENDENCIAS JUDICIALES. EL PROYECTO INCLUYE PLANTA BAJA Y DOS NIVELES DE OFICINAS TOTALIZANDO UNA SUPERFICIE CUBIERTA DE 970 M2. NO OBSTANTE, SU ESTRUCTURA SE CALCULARÁ PARA SOPORTAR UN NIVEL ADICIONAL DE OFICINAS CON LA POSIBILIDAD DE LLEGAR A 1.266 M2.

DURANTE EL EJERCICIO 2023, SE PREVÉ FINALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE LAS FUNDACIONES NECESARIAS PARA SOPORTAR CUATRO PLANTAS (PRIMERA ETAPA), Y DAR INICIO A LA SEGUNDA ETAPA, QUE CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA BAJA (310 M2) PARA QUE FUNCIONE EL JUZGADO DE PAZ.

OBJETIVOS

DOTAR AL PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN DE LA INFRAESTRUCTURA EDILICIA NECESARIA PARA UNA EFICIENTE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE JUSTICIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO DEL PODER JUDICIAL EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	310
ESTABLECIMIENTOS DEL PODER JUDICIAL EN EJECUCION	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	40

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**80.000.000**
SERVICIOS NO PERSONALES	**5.000.000**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	5.000.000
BIENES DE USO	**75.000.000**
CONSTRUCCIONES	75.000.000

PROGRAMA 104

CONSTRUCCIÓN EDIFICIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

PROYECTO 1

EDIFICIOS JUDICIALES - I CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

OBRA 5

EDIFICIO JUDICIAL - AÑELO

UNIDAD RESPONSABLE

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTA CATEGORÍA COMPRENDE LA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO JUDICIAL PARA LA LOCALIDAD DE AÑELO, EL QUE ALBERGARÁ A LA TOTALIDAD DE LOS ORGANISMOS JUDICIALES DE ESA LOCALIDAD. LA SUPERFICIE ESTIMADA ES DE 2.000 M2 DISTRIBUIDA EN TRES NIVELES. EN ESTA ETAPA SE PREVÉ CONTRATAR LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO EJECUTIVO.

OBJETIVOS

DOTAR AL PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN DE LA INFRAESTRUCTURA EDILICIA NECESARIA PARA UNA EFICIENTE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE JUSTICIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE PROYECTO	PROYECTO FORMULADO	1

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**10.000.000**
BIENES DE USO	**10.000.000**
CONSTRUCCIONES	10.000.000

PROGRAMA 104

CONSTRUCCIÓN EDIFICIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

PROYECTO 1

EDIFICIOS JUDICIALES - I CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

OBRA 6

EDIFICIO JUDICIAL - SAN PATRICIO DEL CHAÑAR

UNIDAD RESPONSABLE

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTA CATEGORÍA COMPRENDE LA CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO EDIFICIO JUDICIAL LA LOCALIDAD DE SAN PATRICIO DEL CHAÑAR, UBICADO EN INTERSECCIÓN DE LAS CALLES VILLA PEHUENIA Y PEHUÉN. EL INMUEBLE ESTÁ DESTINADO A ALBERGAR EL JUZGADO DE PAZ Y OTROS ORGANISMOS JUDICIALES.

LA OBRA ESTÁ PLANTEADA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN EDIFICIO DE DOS PLANTAS CON 1.025 M2 DE SUPERFICIE CUBIERTA, CUYA ESTRUCTURA SERÁ DISEÑADA PARA SOPORTAR UN NIVEL ADICIONAL, TOTALIZANDO 1.506 M2.

DADA LA ENVERGADURA DE LOS TRABAJOS, EL PROYECTO PLANTEA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA EN ETAPAS. DURANTE EL EJERCICIO 2023, SE PREVÉ LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO EJECUTIVO Y LA CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA BAJA, DESTINADA AL JUZGADO DE PAZ, CON UNA SUPERFICIE DE 327,80 M2 CUBIERTOS Y 153 M2 SEMICUBIERTOS.

OBJETIVOS

DOTAR AL PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN DE LA INFRAESTRUCTURA EDILICIA NECESARIA PARA UNA EFICIENTE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE JUSTICIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO DEL PODER JUDICIAL EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	481

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**136.400.000**
BIENES DE USO	**136.400.000**
CONSTRUCCIONES	136.400.000

PROGRAMA 104

CONSTRUCCIÓN EDIFICIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

PROYECTO 1

EDIFICIOS JUDICIALES - I CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

OBRA 7

EDIFICIO JUDICIAL - RINCÓN DE LOS SAUCES

UNIDAD RESPONSABLE

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTA CATEGORÍA COMPRENDE LA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO JUDICIAL PARA LA LOCALIDAD DE RINCÓN DE LOS SAUCES, EL QUE ALBERGARÁ A LA TOTALIDAD DE LOS ORGANISMOS JUDICIALES DE ESA CIUDAD. LA SUPERFICIE ESTIMADA ES DE 1.311 M2.

DURANTE EL EJERCICIO 2023, SE PREVÉ LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO EJECUTIVO Y EL INICIO DE LA EJECUCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA, CONSISTENTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA ESTRUCTURA COMPLETA.

OBJETIVOS

DOTAR AL PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN DE LA INFRAESTRUCTURA EDILICIA NECESARIA PARA UNA EFICIENTE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE JUSTICIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTOS DEL PODER JUDICIAL EN EJECUCION	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	40

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**116.800.000**
BIENES DE USO	**116.800.000**
CONSTRUCCIONES	116.800.000

PROGRAMA 104

CONSTRUCCIÓN EDIFICIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

PROYECTO 2

CONSTRUCCIÓN EDIFICIOS - INTERIOR PROVINCIAL

UNIDAD RESPONSABLE

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTA CATEGORÍA COMPRENDE LOS TRABAJOS PÚBLICOS DESTINADOS A LA AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EDILICIA DEL INTERIOR PROVINCIAL. PUNTUALMENTE, SE INICIARÁN LOS PROYECTOS EJECUTIVOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS JUDICIALES EN LAS LOCALIDADES DE ZAPALA Y VILLA LA ANGOSTURA. ASIMISMO, SE PREVÉ LA REMODELACIÓN Y REFACCIONES EN LOS EDIFICIOS JUDICIALES DE CUTRAL CO Y CHOS MALAL.

TODAS ESTAS OBRAS BUSCAN CONCENTRAR LOS ORGANISMOS JUDICIALES DE ESTAS CIUDADES, QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRAN DISPERSOS, EN BUSCA DE UN USO RACIONAL Y EFICIENTE DE LOS RECURSOS.

OBJETIVOS

DOTAR AL PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN DE LA INFRAESTRUCTURA EDILICIA NECESARIA PARA UNA EFICIENTE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE JUSTICIA.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO		DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
OBR	1	EDIFICIO JUDICIAL - II CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL - CUTRAL CÓ	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	5.400.000
OBR	2	EDIFICIO JUDICIAL - III CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL - ZAPALA-	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	18.000.000
OBR	4	EDIFICIO TRIBUNALES - CHOS MALAL	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	5.000.000
OBR	6	EDIFICIO TRIBUNALES - VILLA LA ANGOSTURA	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	30.000.000
TOTAL				**58.400.000**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 104 - PRY 2 - OBR 1 - EDIFICIO JUDICIAL - II CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL - CUTRAL CÓ		
AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DE EDIFICIOS	METRO CUADRADO EN REMODELACION	50

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 104 - PRY 2 - OBR 2 - EDIFICIO JUDICIAL - III CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL - ZAPALA-		
EJECUCION DE PROYECTO	PROYECTO FORMULADO	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 104 - PRY 2 - OBR 4 - EDIFICIO TRIBUNALES - CHOS MALAL		
AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DE EDIFICIOS	METRO CUADRADO EN REMODELACION	30

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 104 - PRY 2 - OBR 6 - EDIFICIO TRIBUNALES - VILLA LA ANGOSTURA		
EJECUCION DE PROYECTO	PROYECTO FORMULADO	1

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**58.400.000**
BIENES DE USO	**58.400.000**
CONSTRUCCIONES	58.400.000

PROGRAMA 104

CONSTRUCCIÓN EDIFICIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

PROYECTO 2

CONSTRUCCIÓN EDIFICIOS - INTERIOR PROVINCIAL

OBRA 1

EDIFICIO JUDICIAL - II CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL - CUTRAL CÓ

UNIDAD RESPONSABLE

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTA CATEGORÍA COMPRENDE LAS REMODELACIONES Y AMPLIACIONES EN EL EDIFICIO JUDICIAL SITO EN CALLE J. J. VALLE 510 DE LA CIUDAD DE CUTRAL CO, PARA LA ADAPTACIÓN DE ESPACIOS Y OTRAS REMODELACIONES MENORES QUE PERMITIRÁN LA UBICACIÓN DE NUEVOS PUESTOS DE TRABAJO.

OBJETIVOS

DOTAR AL PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN DE LA INFRAESTRUCTURA EDILICIA NECESARIA PARA UNA EFICIENTE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE JUSTICIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DE EDIFICIOS	METRO CUADRADO EN REMODELACION	50

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**5.400.000**
BIENES DE USO	**5.400.000**
CONSTRUCCIONES	5.400.000

PROGRAMA 104

CONSTRUCCIÓN EDIFICIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

PROYECTO 2

CONSTRUCCIÓN EDIFICIOS - INTERIOR PROVINCIAL

OBRA 2

EDIFICIO JUDICIAL - III CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL - ZAPALA-

UNIDAD RESPONSABLE

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTA CATEGORÍA COMPRENDE LOS TRABAJOS PÚBLICOS DESTINADOS A LA AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EDILICIA DEL INTERIOR PROVINCIAL. PUNTUALMENTE, SE INICIARÁN LOS PROYECTOS EJECUTIVOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS JUDICIALES EN LAS LOCALIDADES DE ZAPALA Y VILLA LA ANGOSTURA. ASIMISMO, SE PREVÉ LA REMODELACIÓN Y REFACCIONES EN LOS EDIFICIOS JUDICIALES DE CUTRAL CO Y CHOS MALAL.

TODAS ESTAS OBRAS BUSCAN CONCENTRAR LOS ORGANISMOS JUDICIALES DE ESTAS CIUDADES, QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRAN DISPERSOS, EN BUSCA DE UN USO RACIONAL Y EFICIENTE DE LOS RECURSOS.A TRAVÉS DEL RELEVAMIENTO DE LAS NECESIDADES EDILICIAS EN LA III CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA PROVINCIA REALIZADA POR LA SUBDIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA JUDICIAL, SE DETERMINÓ LA NECESIDAD DE CONSTRUIR EL EDIFICIO JUDICIAL PARA LA LOCALIDAD DE ZAPALA.

EL PROYECTO CONTEMPLA LA CONSTRUCCIÓN DE CUATRO EDIFICIOS, CONECTADOS ENTRE SÍ, EN EL QUE SE ALBERGARÁN LOS ORGANISMOS DE TODOS LOS FUEROS DE LA III CIRCUNSCRIPCIÓN. LA PRIMERA ETAPA COMPRENDE EL EDIFICIO SUR, DESTINADO AL FUERO PENAL Y CUERPO MÉDICO FORENSE, CON UNA SUPERFICIE TOTAL CUBIERTA DE 8.533 M2.
EN EL EJERCICIO 2023, SE ELABORARÁ EL PROYECTO EJECUTIVO DE LA PRIMERA ETAPA, EL CUAL COMPRENDE LOS PLANOS DE ARQUITECTURA, CÁLCULOS Y MEMORIA DE SUS INSTALACIONES, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LA ESTRUCTURA RESISTENTE.

OBJETIVOS

DOTAR AL PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN DE LA INFRAESTRUCTURA EDILICIA NECESARIA PARA UNA EFICIENTE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE JUSTICIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE PROYECTO	PROYECTO FORMULADO	1

PODER JUDICIAL

PRG 104 - PRY 2 - OBR 2 - EDIFICIO JUDICIAL - III CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL - ZAPALA-

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**18.000.000**
BIENES DE USO	**18.000.000**
CONSTRUCCIONES	18.000.000

PROGRAMA 104

CONSTRUCCIÓN EDIFICIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

PROYECTO 2

CONSTRUCCIÓN EDIFICIOS - INTERIOR PROVINCIAL

OBRA 4

EDIFICIO TRIBUNALES - CHOS MALAL

UNIDAD RESPONSABLE

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTA CATEGORÍA COMPRENDE LAS REMODELACIONES Y AMPLIACIONES EN EL EDIFICIO JUDICIAL UBICADO EN LA CIUDAD DE CHOS MALAL, PARA LA ADAPTACIÓN DE ESPACIOS Y OTRAS REMODELACIONES MENORES QUE PERMITIRÁN LA UBICACIÓN DE NUEVOS PUESTOS DE TRABAJO.

OBJETIVOS

DOTAR AL PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN DE LA INFRAESTRUCTURA EDILICIA NECESARIA PARA UNA EFICIENTE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE JUSTICIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DE EDIFICIOS	METRO CUADRADO EN REMODELACION	30

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**5.000.000**
BIENES DE USO	**5.000.000**
CONSTRUCCIONES	5.000.000

PROGRAMA 104

CONSTRUCCIÓN EDIFICIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

PROYECTO 2

CONSTRUCCIÓN EDIFICIOS - INTERIOR PROVINCIAL

OBRA 6

EDIFICIO TRIBUNALES - VILLA LA ANGOSTURA

UNIDAD RESPONSABLE

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTA CATEGORÍA COMPRENDE LA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO JUDICIAL PARA LA LOCALIDAD DE VILLA LA ANGOSTURA, EL QUE ALBERGARÁ A LA TOTALIDAD DE LOS ORGANISMOS JUDICIALES DE ESA CIUDAD.

EN EL EJERCICIO 2023, SE PREVÉ LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO EJECUTIVO DEL INMUEBLE, CON UNA SUPERFICIE ESTIMADA TOTAL DE 6.000 M2 DISTRIBUIDOS EN PLANTA BAJA, PLANTA PRIMER NIVEL Y PLANTA DE AZOTEA, CON UN SECTOR DE ALCAIDÍA Y ÁREA DE MANTENIMIENTO EN EL SECTOR DE SUBSUELO.

OBJETIVOS

DOTAR AL PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN DE LA INFRAESTRUCTURA EDILICIA NECESARIA PARA UNA EFICIENTE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE JUSTICIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE PROYECTO	PROYECTO FORMULADO	1

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**30.000.000**
BIENES DE USO	**30.000.000**
CONSTRUCCIONES	30.000.000

PROGRAMA 104

CONSTRUCCIÓN EDIFICIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

PROYECTO 5

AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DE JUZGADOS DE PAZ

UNIDAD RESPONSABLE

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL ROL QUE TIENE LA JUSTICIA DE PAZ, EN ESPECIAL EN EL MARCO DE LAS LEYES N° 2785 Y N° 2786, REQUIERE DE UN FORTALECIMIENTO EN INFRAESTRUCTURA, MÁXIME EN LOCALIDADES ALEJADAS DE LAS CIUDADES CABECERAS DE LAS CIRCUNSCRIPCIONES, DONDE LA DISPERSIÓN GEOGRÁFICA Y LAS NECESIDADES SOCIALES DEMANDAN UN MAYOR ACERCAMIENTO DEL SERVICIO DE JUSTICIA.

POR ELLO, MEDIANTE CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS CON LA EMPRESA CORFONE S.A., SE PROYECTA LA CONSTRUCCIÓN DE LOS NUEVOS EDIFICIOS PARA LOS JUZGADOS DE PAZ DE VILLA EL CHOCÓN, LAS OVEJAS, PICÚN LEUFÚ Y CENTENARIO. ASIMISMO, SE PREVÉ LA AMPLIACIÓN DEL EDIFICIO DEL JUZGADO DE PAZ DE LA CIUDAD DE PLAZA HUINCUL.

OBJETIVOS

DOTAR AL PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN DE LA INFRAESTRUCTURA EDILICIA NECESARIA PARA UNA EFICIENTE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE JUSTICIA.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO		DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
OBR	20	JUZGADO DE PAZ - PLAZA HUINCUL	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	10.000.000
OBR	40	JUZGADO DE PAZ - VILLA EL CHOCÓN	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	12.600.000
OBR	52	JUZGADO DE PAZ - LAS OVEJAS	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	12.600.000
OBR	156	JUZGADO DE PAZ - PICÚN LEUFÚ	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	12.600.000
OBR	159	JUZGADO DE PAZ - CENTENARIO	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	12.600.000
TOTAL				**60.400.000**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 104 - PRY 5 - OBR 20 - JUZGADO DE PAZ - PLAZA HUINCUL		
ESTABLECIMIENTOS DEL PODER JUDICIAL EN EJECUCION	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	60

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 104 - PRY 5 - OBR 40 - JUZGADO DE PAZ - VILLA EL CHOCÓN		
ESTABLECIMIENTOS DEL PODER JUDICIAL EN EJECUCION	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	50

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 104 - PRY 5 - OBR 52 - JUZGADO DE PAZ - LAS OVEJAS		
ESTABLECIMIENTOS DEL PODER JUDICIAL EN EJECUCION	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	50

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 104 - PRY 5 - OBR 156 - JUZGADO DE PAZ - PICÚN LEUFÚ		
ESTABLECIMIENTOS DEL PODER JUDICIAL EN EJECUCION	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	50

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 104 - PRY 5 - OBR 159 - JUZGADO DE PAZ - CENTENARIO		
ESTABLECIMIENTOS DEL PODER JUDICIAL EN EJECUCION	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	50

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**60.400.000**
BIENES DE USO	**60.400.000**
CONSTRUCCIONES	60.400.000

PROGRAMA 104

CONSTRUCCIÓN EDIFICIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

PROYECTO 5

AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DE JUZGADOS DE PAZ

OBRA 20

JUZGADO DE PAZ - PLAZA HUINCUL

UNIDAD RESPONSABLE

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTA CATEGORÍA COMPRENDE LA AMPLIACIÓN DEL INMUEBLE EXISTENTE DONDE FUNCIONA EL JUZGADO DE PAZ DE LA LOCALIDAD, LLEVÁNDOLO A 143 M2 CUBIERTOS.

EL PROYECTO SE DISEÑÓ CON EL OBJETIVO DE RESOLVER LA PROBLEMÁTICA DE LAS BAJAS TEMPERATURAS Y EL VIENTO, LA NECESIDAD DE LA AMPLIACIÓN DE LA MESA DE ENTRADAS Y DE LA SALA DE ESPERA, Y LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA OFICINA CON SANITARIO. EL PLAN DE TRABAJO ESTÁ DISPUESTO EN TRES ETAPAS, QUE ABARCAN UNA SUPERFICIE TOTAL DE AMPLIACIÓN DE 82 M2.

DURANTE EL EJERCICIO 2023, SE PREVÉ LA EJECUCIÓN DE LAS DOS PRIMERAS ETAPAS, CONSISTENTES EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN HALL FRÍO DE ACCESO, UNA DE LAS OFICINAS, Y EL SANITARIO, CON UNA SUPERFICIE INTERVENIDA DE 56 M2.

OBJETIVOS

DOTAR AL PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN DE LA INFRAESTRUCTURA EDILICIA NECESARIA PARA UNA EFICIENTE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE JUSTICIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTOS DEL PODER JUDICIAL EN EJECUCION	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	60

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**10.000.000**
BIENES DE USO	**10.000.000**
CONSTRUCCIONES	10.000.000

PROGRAMA 104

CONSTRUCCIÓN EDIFICIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

PROYECTO 5

AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DE JUZGADOS DE PAZ

OBRA 40

JUZGADO DE PAZ - VILLA EL CHOCÓN

UNIDAD RESPONSABLE

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTA OBRA COMPRENDE LA CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO EDIFICIO JUDICIAL DESTINADO AL JUZGADO DE PAZ DE LA LOCALIDAD DE EL CHOCÓN MEDIANTE EL SISTEMA CONSTRUCTIVO QUE OFRECE LA EMPRESA CORFONE S.A.

DICHO SISTEMA ES CON PANELES DE MADERA, CUYA SUPERFICIE CUBIERTA DE 116 M2 Y SEMI-CUBIERTA DE 9 M2. EL EDIFICIO SE COMPONE DE UNA SALA DE ESPERA Y UNA MESA DE ENTRADAS, TRES DESPACHOS PRIVADOS, SECTOR DE ARCHIVO, SALA DE MÁQUINAS, COCINA, Y SANITARIOS PARA EL PERSONAL, PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y PARA EL PÚBLICO EN GENERAL.

EN EL EJERCICIO 2023, SE PREVÉ EL INICIO DE LA OBRA Y UN AVANCE DE APROXIMADAMENTE EL 50% DE LA MISMA.

OBJETIVOS

DOTAR AL PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN DE LA INFRAESTRUCTURA EDILICIA NECESARIA PARA UNA EFICIENTE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE JUSTICIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTOS DEL PODER JUDICIAL EN EJECUCION	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	50

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**12.600.000**
BIENES DE USO	**12.600.000**
CONSTRUCCIONES	12.600.000

PROGRAMA 104

CONSTRUCCIÓN EDIFICIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

PROYECTO 5

AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DE JUZGADOS DE PAZ

OBRA 52

JUZGADO DE PAZ - LAS OVEJAS

UNIDAD RESPONSABLE

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTA OBRA COMPRENDE LA CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO EDIFICIO JUDICIAL DESTINADO AL JUZGADO DE PAZ DE LA LOCALIDAD DE LAS OVEJAS MEDIANTE EL SISTEMA CONSTRUCTIVO QUE OFRECE LA EMPRESA CORFONE S.A.

DICHO SISTEMA ES CON PANELES DE MADERA, CUYA SUPERFICIE CUBIERTA DE 116 M2 Y SEMI-CUBIERTA DE 9 M2. EL EDIFICIO SE COMPONE DE UNA SALA DE ESPERA Y UNA MESA DE ENTRADAS, TRES DESPACHOS PRIVADOS, SECTOR DE ARCHIVO, SALA DE MÁQUINAS, COCINA, Y SANITARIOS PARA EL PERSONAL, PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y PARA EL PÚBLICO EN GENERAL.

EN EL EJERCICIO 2023, SE PREVÉ EL INICIO DE LA OBRA Y UN AVANCE DE APROXIMADAMENTE EL 50% DE LA MISMA.

OBJETIVOS

DOTAR AL PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN DE LA INFRAESTRUCTURA EDILICIA NECESARIA PARA UNA EFICIENTE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE JUSTICIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTOS DEL PODER JUDICIAL EN EJECUCION	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	50

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**12.600.000**
BIENES DE USO	**12.600.000**
CONSTRUCCIONES	12.600.000

PROGRAMA 104

CONSTRUCCIÓN EDIFICIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

PROYECTO 5

AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DE JUZGADOS DE PAZ

OBRA 156

JUZGADO DE PAZ - PICÚN LEUFÚ

UNIDAD RESPONSABLE

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTA OBRA COMPRENDE LA CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO EDIFICIO JUDICIAL DESTINADO AL JUZGADO DE PAZ DE LA LOCALIDAD DE PICÚN LEUFÚ MEDIANTE EL SISTEMA CONSTRUCTIVO QUE OFRECE LA EMPRESA CORFONE S.A.

DICHO SISTEMA ES CON PANELES DE MADERA, CUYA SUPERFICIE CUBIERTA DE 116 M2 Y SEMI-CUBIERTA DE 9 M2. EL EDIFICIO SE COMPONE DE UNA SALA DE ESPERA Y UNA MESA DE ENTRADAS, TRES DESPACHOS PRIVADOS, SECTOR DE ARCHIVO, SALA DE MÁQUINAS, COCINA, Y SANITARIOS PARA EL PERSONAL, PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y PARA EL PÚBLICO EN GENERAL.

EN EL EJERCICIO 2023, SE PREVÉ EL INICIO DE LA OBRA Y UN AVANCE DE APROXIMADAMENTE EL 50% DE LA MISMA.

OBJETIVOS

DOTAR AL PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN DE LA INFRAESTRUCTURA EDILICIA NECESARIA PARA UNA EFICIENTE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE JUSTICIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTOS DEL PODER JUDICIAL EN EJECUCION	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	50

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**12.600.000**
BIENES DE USO	**12.600.000**
CONSTRUCCIONES	12.600.000

PROGRAMA 104

CONSTRUCCIÓN EDIFICIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

PROYECTO 5

AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DE JUZGADOS DE PAZ

OBRA 159

JUZGADO DE PAZ - CENTENARIO

UNIDAD RESPONSABLE

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTA OBRA COMPRENDE LA CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO EDIFICIO JUDICIAL DESTINADO AL JUZGADO DE PAZ DE LA LOCALIDAD DE CENTENARIO MEDIANTE EL SISTEMA CONSTRUCTIVO QUE OFRECE LA EMPRESA CORFONE S.A.

DICHO SISTEMA ES CON PANELES DE MADERA, CUYA SUPERFICIE CUBIERTA DE 116 M2 Y SEMI-CUBIERTA DE 9 M2. EL EDIFICIO SE COMPONE DE UNA SALA DE ESPERA Y UNA MESA DE ENTRADAS, TRES DESPACHOS PRIVADOS, SECTOR DE ARCHIVO, SALA DE MÁQUINAS, COCINA, Y SANITARIOS PARA EL PERSONAL, PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y PARA EL PÚBLICO EN GENERAL.

EN EL EJERCICIO 2023, SE PREVÉ EL INICIO DE LA OBRA Y UN AVANCE DE APROXIMADAMENTE EL 50% DE LA MISMA.

OBJETIVOS

DOTAR AL PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN DE LA INFRAESTRUCTURA EDILICIA NECESARIA PARA UNA EFICIENTE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE JUSTICIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTOS DEL PODER JUDICIAL EN EJECUCION	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	50

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**12.600.000**
BIENES DE USO	**12.600.000**
CONSTRUCCIONES	12.600.000

PROGRAMA 111

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL PODER JUDICIAL

UNIDAD RESPONSABLE

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

UN SERVICIO DE JUSTICIA ACCESIBLE, REQUIERE CONTAR CON PROCESOS CLAROS, SIMPLES, FLEXIBLES Y RÁPIDOS, QUE PERMITAN MEJORAR LA EXPERIENCIA DE LOS USUARIOS, EN ESPECIAL, DE LOS MÁS VULNERABLES.
EN ESE SENTIDO, EL AVANCE TECNOLÓGICO Y SU IMPLEMENTACIÓN GRADUAL EN LOS PROCESOS DE LA GESTIÓN JUDICIAL PERMITIERON INCORPORAR NUEVOS CANALES DE INTERACCIÓN CON LA CIUDADANÍA, DISEÑAR PROCESOS EFICIENTES Y EFICACES, CON UNA MAYOR CAPACIDAD DE RESPUESTA.

OBJETIVOS

MODERNIZAR LOS SISTEMAS UTILIZADOS EN LOS PROCESOS DE GESTIÓN JUDICIAL DE ESTE PODER.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
PRY 3	PROYECTO DE MODERNIZACIÓN DE SISTEMAS INFOMÁTICOS DE GESTIÓN JUDICIAL	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	15.000.000
TOTAL			**15.000.000**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 111 - PRY 3 - PROYECTO DE MODERNIZACIÓN DE SISTEMAS INFOMÁTICOS DE GESTIÓN JUDICIAL		
MODERNIZACION DE LOS SISTEMAS DE INFORMACION Y TECNOLOGIA APLICADA, Y ASISTENCIAS TECNICAS	PORCENTAJE DE AVANCE/ DESARROLLO	10

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**15.000.000**
BIENES DE USO	**15.000.000**
ACTIVOS INTANGIBLES	15.000.000

PROGRAMA 111

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL PODER JUDICIAL

PROYECTO 3

PROYECTO DE MODERNIZACIÓN DE SISTEMAS INFOMÁTICOS DE GESTIÓN JUDICIAL

UNIDAD RESPONSABLE

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

UN SERVICIO DE JUSTICIA ACCESIBLE, REQUIERE CONTAR CON PROCESOS CLAROS, SIMPLES, FLEXIBLES Y RÁPIDOS, QUE PERMITAN MEJORAR LA EXPERIENCIA DE LOS USUARIOS, EN ESPECIAL, DE LOS MÁS VULNERABLES.
EN ESE SENTIDO, EL AVANCE TECNOLÓGICO Y SU IMPLEMENTACIÓN GRADUAL EN LOS PROCESOS DE LA GESTIÓN JUDICIAL PERMITIERON INCORPORAR NUEVOS CANALES DE INTERACCIÓN CON LA CIUDADANÍA, DISEÑAR PROCESOS EFICIENTES Y EFICACES, CON UNA MAYOR CAPACIDAD DE RESPUESTA.

OBJETIVOS

MODERNIZAR LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS TRONCALES UTILIZADOS EN LOS PROCESOS DE GESTIÓN JUDICIAL DE ESTE PODER.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MODERNIZACION DE LOS SISTEMAS DE INFORMACION Y TECNOLOGIA APLICADA, Y ASISTENCIAS TECNICAS	PORCENTAJE DE AVANCE/ DESARROLLO	10

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**15.000.000**
BIENES DE USO	**15.000.000**
ACTIVOS INTANGIBLES	15.000.000

PROYECTO DE PRESUPUESTO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO Y DIVERSIDAD

2023

Categorías Programaticas por Organismos

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
MINISTERIO DE ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURA

POLÍTICA PRESUPUESTARIA

EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN ES UN ÓRGANO EXTRAPODER QUE TIENE SU ORIGEN EN LA REFORMA PRACTICADA A LA CONSTITUCIÓN DE LA PROVINCIA EN EL AÑO 2006 Y CUYAS COMPETENCIAS Y FUNCIONAMIENTO SE ENCUENTRAN REGULADOS POR LA LEY Nº 2533/06.

SUS PRINCIPALES FUNCIONES (ARTÍCULO 251 DE LA CONSTITUCIÓN DE LA PROVINCIA) SON LA SELECCIÓN DE LOS CANDIDATOS A JUECES Y FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO PÚBLICO Y LA EVALUACIÓN DE LA IDONEIDAD Y EL DESEMPEÑO DE LOS MAGISTRADOS Y FUNCIONARIOS DEL PODER JUDICIAL.

LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTA ÚLTIMA FUNCIÓN DEPENDE DE LO QUE RESUELVA LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN EN RESPUESTA A LA PRESENTACIÓN EFECTUADA POR EL CONSEJO (A LA FECHA SÓLO EXISTE UN DICTAMEN DEL PROCURADOR DE LA CITADA CORTE).

DEBE SEÑALARSE QUE, EN VIRTUD DE LAS GESTIONES REALIZADAS, ES PROBABLE QUE ESTA FUNCIÓN DE EVALUACIÓN PUEDA SER FINALMENTE DESEMPEÑADA POR EL CONSEJO Y, EN CONSECUENCIA, DEBAN PREVERSE CIERTOS GASTOS O EROGACIONES QUE DEMANDE EL DESARROLLO DE LA MISMA.

LAS PREVISIONES PRESUPUESTARIAS TIENEN COMO EJE EL DESARROLLO DE LOS CONCURSOS PÚBLICOS DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN QUE PREVÉN REALIZARSE A LO LARGO DEL AÑO 2023, DADO QUE LA FUNCIÓN DE EVALUACIÓN SE ENCUENTRA SUSPENDIDA HASTA TANTO LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA SE EXPIDA SOBRE LOS RECURSOS PRESENTADOS POR EL CONSEJO.

SIGNIFICATIVO IMPACTO TENDRÁ LA FORMA EN QUE SE LLEVEN A CABO ESTOS CONCURSOS; EL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE CONCURSOS (SI.G.I.CON.), CUYO DESARROLLO COMENZÓ PREVIO A LA PANDEMIA GENERADA POR EL COVID-19 Y SE ACELERÓ DURANTE LA MISMA, EVITÓ QUE LAS MEDIDAS DE DISTANCIAMIENTO Y NO PRESENCIALIDAD IMPIDIERAN CONTINUAR CON LA REALIZACIÓN DE LOS CONCURSOS Y POSIBILITÓ UN IMPORTANTE AHORRO EN LOS GASTOS QUE ESTOS DEMANDAN (FUNDAMENTALMENTE EN LO QUE REFIERE AL TRASLADO Y ATENCIÓN DE LOS JURADOS).

CUATRO (4) CONCURSOS CONVOCADOS EN 2022 SE DESARROLLARÁN DURANTE EL AÑO 2023 Y, DEBIDO A JUBILACIONES, RENUNCIAS Y A LA REFORMA DEL REFORMA DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL Y COMERCIAL DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, PODRÍAN GENERARSE AL MENOS CATORCE (14) VACANTES MÁS.

EL CALENDARIO Y EL TIEMPO QUE DEMANDA CADA UNO, LIMITA A QUINCE (15) LA CANTIDAD DE CONCURSOS FACTIBLES DE REALIZACIÓN.

ES IMPORTANTE DESTACAR QUE EN EL MES DE NOVIEMBRE DE 2022 SE REALIZARÁ LA ELECCIÓN DE LOS CONSEJEROS REPRESENTANTES DE LA MATRÍCULA Y QUE EN EL MES DE MARZO DE 2023 SE PRODUCIRÁ EL CAMBIO DE GESTIÓN DE CONSEJEROS PARA EL PERÍODO 2023-2027.

ESTOS CAMBIOS PUEDEN AFECTAR LAS ESTIMACIONES REALIZADAS EN LO QUE REFIERE A LOS GASTOS FIJOS (COSTO SALARIAL, ETC.) Y, EN VIRTUD DE LAS DECISIONES QUE SE ADOPTEN RESPECTO A LA FORMA EN QUE SE DESARROLLARÁN LOS CONCURSOS, EL IMPACTO PRESUPUESTARIO DE LAS MISMAS.

NUEVAMENTE ES OBJETIVO DOTAR AL PRESUPUESTO, A TRAVÉS DE LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR, DE UNA PERSPECTIVA DE GÉNERO, HACIENDO HINCAPIÉ EN LAS RELACIONADAS CON LA CAPACITACIÓN Y RECURRIENDO AL APORTE DE LOS Y LAS AGENTES Y FUNCIONARIOS EN TAL SENTIDO APROVECHANDO LOS BENEFICIOS QUE LA VIRTUALIDAD EXPERIMENTADA EN EL ÚLTIMO TIEMPO PERMITIÓ COMPROBAR.

LA INTERVENCIÓN EN EL FORO FEDERAL DE CONSEJOS DE LA MAGISTRATURA DE LA REPÚBLICA ARGENTINA (FO.FE.C.MA.), EN LA QUE NUESTRO CONSEJO TIENE A SU CARGO LA TESORERÍA, CONTINÚA SIENDO DE SUMO INTERÉS, DE ALLÍ QUE LA PARTICIPACIÓN EN JORNADAS, ASAMBLEAS Y REUNIONES DEL COMITÉ EJECUTIVO SE REFLEJAN EN ESTE PROYECTO.

LAS ACCIONES CON IMPACTO PRESUPUESTARIO EN 2023, MÁS ALLÁ DE LOS GASTOS FIJOS DE FUNCIONAMIENTO, PUEDEN IDENTIFICARSE ASÍ:

CONCURSOS PÚBLICOS

EN VIRTUD DE LAS VACANTES PENDIENTES DE COBERTURA A LA FECHA Y AQUELLAS QUE PUEDAN AGREGARSE (CONSIDERANDO JUBILACIONES, RENUNCIAS Y A LA REFORMA DEL REFORMA DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL Y COMERCIAL DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN), LAS ESTIMACIONES SE REALIZAN EN BASE A LA REALIZACIÓN DE QUINCE (15) CONCURSOS.

EN VIRTUD DE SU INCIDENCIA, EN LAS PREVISIONES SE CONSIDERAN Y DISTINGUEN LAS DISTINTAS CIRCUNSCRIPCIONES JUDICIALES A LAS QUE PERTENECEN LAS VACANTES A CONCURSAR.

CAPACITACIÓN

ES DECISIÓN DEL PLENO DEL CONSEJO, EN SU OBJETIVO DE CONTRIBUIR AL MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE JUSTICIA, CONTINUAR CON LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN, MEDIANTE EL DESARROLLO DE JORNADAS Y CONFERENCIAS PLANIFICADAS EN FUNCIÓN DE LOS TEMAS DE ACTUALIDAD Y DE INTERÉS EN MATERIA JUDICIAL.

LA PERSPECTIVA DE GÉNERO ES UNO DE LOS PRINCIPALES OBJETIVOS EN MATERIA DE CAPACITACIÓN; ESTE PROYECTO SE DOTÓ DE MÚLTIPLES APORTES E IDEAS QUE FUERON RESPETADAS Y CONTEMPLADAS AL MOMENTO DE REALIZAR LAS ESTIMACIONES DE GASTOS.

LA CAPACITACIÓN DIRIGIDA A LOS AGENTES DEL CONSEJO EN RAZÓN DE LOS CAMBIOS EN LAS POLÍTICAS

DE COMUNICACIÓN Y DE LOS SISTEMAS QUE SE ESTÁN DESARROLLANDO A LOS FINES DE LA DIGITALIZACIÓN DE LAS GESTIONES DERIVADAS DE LOS CONCURSOS Y LAS ADMINISTRATIVAS EN GENERAL (SISTEMA DE GESTIÓN DE CONCURSOS, SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL ELECTRÓNICA, ACTUALIZACIÓN DE LA PÁGINA WEB, COMUNICACIÓN DIGITAL, PUBLICIDAD EN REDES SOCIALES, ETC.).

LOS OBJETIVOS EN ESTA MATERIA TIENEN QUE VER CON EL APROVECHAMIENTO DE LA VIRTUALIDAD Y LA POSIBILIDAD DE, POR ESTA VÍA, PONER AL ALCANCE DE AUTORIDADES Y EMPLEADOS DISTINTAS ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN.

FO.FE.C.MA.

EL FO.FE.C.MA. ES UNA INSTITUCIÓN EN LA QUE EL CONSEJO HA PARTICIPADO ACTIVAMENTE A PARTIR DE SU CONFORMACIÓN Y EN VIRTUD DE LA IMPORTANCIA DE LOS TEMAS TRATADOS Y LAS ACTIVIDADES QUE SE DESARROLLAN EN EL MISMO SE CONSIDERAN SUMAMENTE VALIOSAS DADA LA POSIBILIDAD DE COMPARTIR EXPERIENCIAS CON EL RESTO DE LOS CONSEJOS. DE ALLÍ QUE SE CONSIDERA FUNDAMENTAL CONTINUAR CON LA PRESENCIA Y LA PARTICIPACIÓN, RAZÓN POR LA CUAL SE ESTIMAN LOS GASTOS QUE LA MISMA DEMANDARÍA, INCLUYENDO DENTRO DE ESTOS AL CANON ANUAL QUE FUERA ESTABLECIDO A LOS FINES SOLVENTAR LOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DEL FORO. ACTUALMENTE EL CONSEJO EJERCE LA TESORERÍA.

COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL

EL CAMBIO EN LA POLÍTICA COMUNICACIONAL HA SIDO UNA FIRME DECISIÓN DEL CONSEJO, GENERANDO Y PROMOVIENDO NUEVAS VÍAS DE PUBLICIDAD Y DE DIFUSIÓN, TANTO DE LOS CONCURSOS COMO DEL RESTO DE LAS ACTIVIDADES QUE DESARROLLA, EN CUMPLIMIENTO DEL PRINCIPIO REPUBLICANO DE DAR DIFUSIÓN A LOS ACTOS DE GOBIERNO Y AL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

ESTA DECISIÓN SE TRADUJO, ENTRE OTRAS MEDIDAS, EN LA APROBACIÓN DE LA ELABORACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE CONCURSOS PENSADO CON EL OBJETIVO DE BRINDAR CADA VEZ MÁS TRANSPARENCIA A LA GESTIÓN Y, EN PARTICULAR, FACILITAR EL ACCESO DE LA MAYOR CANTIDAD DE POSTULANTES A LOS CONCURSOS PÚBLICOS CONVOCADOS PROCURANDO DE ESTA FORMA LA MAYOR COMPETENCIA Y, EN DEFINITIVA, LA SELECCIÓN DEL MEJOR POSTULANTE.

LA ACTUALIZACIÓN DE LA PÁGINA WEB, LA IMPLEMENTACIÓN DEFINITIVA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL ELECTRÓNICA (GDE), LA PARTICIPACIÓN EN REDES SOCIALES, SON OBJETIVOS ENMARCADOS EN EL PROGRAMA DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL.

INVERSIONES

LAS ESTIMACIONES PARA ESTA PARTIDA SE FUNDAMENTAN EN LA NECESIDAD DE ACTUALIZAR EL EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO EXISTENTE Y ADQUIRIR LOS BIENES DE USO QUE PERMITAN EL DESARROLLO DE LAS SESIONES, DE LOS CONCURSOS Y DE LAS CAPACITACIONES EN LAS INSTALACIONES DEL CONSEJO Y DE MANERA VIRTUAL.

EN ESTE SENTIDO ES OPORTUNO ADQUIRIR NUEVAS TECNOLOGÍAS PARA DOTARLO DE TODAS LAS HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA PERFECCIONARLO Y OPTIMIZARLO.

LA PROSECRETARÍA ADMINISTRATIVA ES EL ÁREA ENCARGADA DE LLEVAR A CABO O EJECUTAR LAS DECISIONES QUE TOME EL CONSEJO EN LO QUE TIENE QUE VER CON LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO EN SUS DISTINTAS PARTIDAS.

DEBE MENCIONARSE QUE DESDE EL AÑO 2018, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS QUE EMANAN DEL PLENO DEL CONSEJO SON FIRMADOS DIGITALMENTE (ACTAS, RESOLUCIONES, ACORDADAS), QUE LA ADMINISTRACIÓN HA REEMPLAZADO LOS EXPEDIENTES EN PAPEL POR LOS ELECTRÓNICOS, Y SE HAN ADOPTADO MEDIDAS PARA EVITAR Y SUPRIMIR LAS COMUNICACIONES EN PAPEL.

ESTAS DECISIONES HAN DERIVADO EN UN AHORRO EN LOS INSUMOS (PAPELERÍA, TÓNER) Y EN LOS TIEMPOS DE GESTIÓN DE LOS DISTINTOS TRÁMITES.

LA PROSECRETARÍA ADMINISTRATIVA, ELABORÓ UN MANUAL DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS MOSTRANDO COMO DICHOS PROCEDIMIENTOS SE VEN REFLEJADOS EN UN EXPEDIENTE ELECTRÓNICO.

ESTE MANUAL FUE PRESENTADO A LOS AUDITORES DEL TRIBUNAL DE CUENTAS; A PARTIR DE ESE MOMENTO EL ÓRGANO DE CONTROL EXTERNO DEL CONSEJO REALIZA ESA FUNCIÓN EXAMINANDO LOS EXPEDIENTES ELECTRÓNICOS CONFORMADOS POR LA PROSECRETARÍA.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**824.872.291**
GASTO EN PERSONAL	**779.512.973**
CONTRATOS DE LOCACION DE SERVICIOS, CON PRESTACION A TITULO PERSONAL DE PAGO MENSUAL	7.995.730
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	220.528.234
CONTRATOS ADMINISTRATIVOS POR TIEMPO DETERMINADO	285.591.045
PLANTA PERMANENTE	265.397.964
BIENES DE CONSUMO	**1.708.549**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	598.860
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	260.133
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	564.798
OTROS BIENES DE CONSUMO	284.758
SERVICIOS NO PERSONALES	**41.178.512**
ALQUILERES Y DERECHOS	23.243.673
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	1.818.777
PASAJES Y VIATICOS	4.921.880
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	5.467.201
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	842.897
SERVICIOS BASICOS	4.101.664
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	108.952
OTROS SERVICIOS	673.468
BIENES DE USO	**2.472.257**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	2.269.551
ACTIVOS INTANGIBLES	202.706

LISTADO DE CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS

CÓDIGO		DENOMINACIÓN	UNIDAD RESPONSABLE	CRÉDITO
ACE	1	CONDUCCIÓN SUPERIOR CONSEJO DE LA MAGISTRATURA	SECRETARÍA DEL CONSEJO	523.902.040
ACE	2	ADMINISTRACIÓN GENERAL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA	PROSECRETARÍA ADMINISTRATIVA	145.863.646
PRG	31	SELECCIÓN Y EVALUACIÓN	SECRETARÍA DEL CONSEJO	151.255.952
PRG	32	CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN	SECRETARÍA DEL CONSEJO	1.373.472
PRG	33	COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL	SECRETARÍA DEL CONSEJO	2.477.181
		TOTAL		**824.872.291**

ACTIVIDAD CENTRAL 1

CONDUCCIÓN SUPERIOR CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

UNIDAD RESPONSABLE

SECRETARÍA DEL CONSEJO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA CONDUCCIÓN SUPERIOR DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ES EJERCIDA POR EL PLENO DEL ÓRGANO, QUE ES QUIEN TOMA LAS DECISIONES EN EJERCICIO DE LAS FUNCIONES QUE LA CONSTITUCIÓN DE LA PROVINCIA ASIGNA AL CONSEJO, FUNDAMENTALMENTE EN LO QUE RESPECTA A LA SELECCIÓN DE LOS CANDIDATOS A JUECES Y FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO PÚBLICO Y A LA EVALUACIÓN DE LA IDONEIDAD Y EL DESEMPEÑO DE LOS MAGISTRADOS Y FUNCIONARIOS DEL PODER JUDICIAL.

CON RELACIÓN A LA SELECCIÓN DE LOS CANDIDATOS A JUECES Y FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO PÚBLICO, HASTA EL MES DE AGOSTO SE HA CONVOCADO A 209 CONCURSOS, A PARTIR DE LOS CARGOS QUE EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA INFORMA COMO VACANTES.

EN EL MES DE MARZO DE 2023 SE PRODUCIRÁ EL CAMBIO DE GESTIÓN DE CONSEJEROS, INGRESANDO AQUELLOS QUE EJERCERÁN SUS CARGOS DURANTE EL PERÍODO 2023-2027.

ESTA SITUACIÓN, OBVIAMENTE, TENDRÁ UN IMPACTO EN LAS ESTIMACIONES CONSIDERADAS AL ELABORAR EL PROYECTO DE PRESUPUESTO 2023.

LOS CONCURSOS SE DESARROLLAN DE MANERA PRESENCIAL O VIRTUAL (A TRAVÉS DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE CONCURSOS -SI.G.I.CON.); LA FORMA EN QUE SE RESUELVA LLEVARLOS A CABO TENDRÁ UN SIGNIFICATIVO IMPACTO CON RELACIÓN A LOS GASTOS A AFRONTAR.

NO OBSTANTE ELLO, PARA EL 2023 SE PIENSA EN DESARROLLAR LOS CONCURSOS CONVIVIENDO LA VIRTUALIDAD CON LA PRESENCIALIDAD EN LAS DISTINTAS ETAPAS.

EN MATERIA DE CAPACITACIÓN ES INTENCIÓN CONTINUAR CON EL PROGRAMA DE PROFUNDIZACIÓN DEL ANÁLISIS DE LAS PRINCIPALES LÍNEAS JURISPRUDENCIALES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, EN CONJUNTO CON LA FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE Y EL PODER JUDICIAL.

TAMBIÉN CONTINUAR CON EL DICTADO DE CURSOS ORIENTADOS A LA FORMACIÓN DE LOS PROFESIONALES ABOGADOS COMO ASÍ TAMBIÉN A LA CAPACITACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS Y AGENTES DEL CONSEJO.

EL INTERÉS Y LA RELEVANCIA QUE HAN ALCANZADO LOS TEMAS TRATADOS EN EL FORO FEDERAL DE CONSEJOS DE LA MAGISTRATURA Y JURADOS DE ENJUICIAMIENTO DE LA REPÚBLICA ARGENTINA (FO.FE.C.MA.) Y EL APORTE QUE SIGNIFICA PARA LOS CONSEJOS MIEMBROS, FUNDAMENTA LA CONTINUIDAD DE LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN. A ESTO SE SUMA EL HECHO DE QUE EN EL AÑO 2021 NUESTRO CONSEJO FUE DESIGNADO POR LA ASAMBLEA A CARGO DE LA TESORERÍA DE ESTE FORO.

OBJETIVOS

BRINDAR TRANSPARENCIA AL PROCESO DE SELECCIÓN DE LOS JUECES Y FUNCIONARIOS REALIZANDO LAS EVALUACIONES Y SEGUIMIENTOS QUE PERMITAN CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS PARA LOS CUALES FUERA CREADO EL CONSEJO.

AFIANZAR Y MEJORAR EL SERVICIO DE JUSTICIA.

CONSOLIDAR LA PARTICIPACIÓN DEL CONSEJO EN EL FORO FEDERAL DE CONSEJOS DE LA MAGISTRATURA.

BRINDAR LAS HERRAMIENTAS Y LOS ESPACIOS DE CAPACITACIÓN A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO Y A LOS EVENTUALES POSTULANTES A LOS CONCURSOS DE SELECCIÓN, PRESTANDO ESPECIAL ATENCIÓN A LA PERSPECTIVA DE GÉNERO.

IMPLEMENTAR TOTAL Y DEFINITIVAMENTE LAS HERRAMIENTAS QUE PERMITAN LA MAXIMIZACIÓN DE LOS RECURSOS Y EL AHORRO EN GASTOS TALES COMO PAPEL, TÓNER, FOTOCOPIAS, ETC.; ESTO TIENE QUE VER CON LA UTILIZACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL ELECTRÓNICA (GDE) Y EL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE CONCURSOS.

IMPLEMENTAR DEFINITIVAMENTE EL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE CONCURSOS DE SELECCIÓN.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**523.902.040**
GASTO EN PERSONAL	**514.115.009**
CONTRATOS DE LOCACION DE SERVICIOS, CON PRESTACION A TITULO PERSONAL DE PAGO MENSUAL	7.995.730
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	220.528.234
CONTRATOS ADMINISTRATIVOS POR TIEMPO DETERMINADO	285.591.045
BIENES DE CONSUMO	**568.730**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	199.620
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	86.711
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	282.399
SERVICIOS NO PERSONALES	**8.982.870**
ALQUILERES Y DERECHOS	7.747.891
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	606.259
PASAJES Y VIATICOS	628.720
BIENES DE USO	**235.431**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	235.431

ACTIVIDAD CENTRAL 2

ADMINISTRACIÓN GENERAL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

UNIDAD RESPONSABLE

PROSECRETARÍA ADMINISTRATIVA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA PROSECRETARÍA ADMINISTRATIVA ES EL ÁREA QUE BRINDA EL SOPORTE Y ASISTENCIA TÉCNICO-ADMINISTRATIVA A LA CONDUCCIÓN DEL ORGANISMO Y A LA PROSECRETARÍA DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN, EJERCIENDO LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA, CON DEPENDENCIA DIRECTA DE LA SECRETARÍA DEL CONSEJO.

LA PROSECRETARÍA TIENE COMO MISIÓN PROYECTAR EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL ORGANISMO Y GESTIONAR LA PERCEPCIÓN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS Y APLICARLOS A LA SATISFACCIÓN DE LAS NECESIDADES MATERIALES, TECNOLÓGICAS Y HUMANAS DEL CONSEJO, GERENCIANDO LAS POLÍTICAS PRESUPUESTARIAS ESTABLECIDAS POR EL MISMO, LLEVANDO EL REGISTRO CONTABLE DE LOS GASTOS QUE DEMANDEN LAS ACTIVIDADES DEL CONSEJO DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE A TALES EFECTOS LA LEY DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y CONTROL DE LA PROVINCIA, N° 2141.

DESDE EL AÑO 2018 IMPLEMENTÓ EL USO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL ELECTRÓNICA (GDE), LA RENDICIÓN DE CUENTAS POR ESA VÍA, Y PROMOVIÓ LA DIGITALIZACIÓN DEL TOTAL DE LAS ACTIVIDADES DEL CONSEJO.

DE ALLÍ QUE LA POLÍTICA DE INVERSIONES PENSADA PARA EL 2023 TIENE QUE VER CON VERIFICAR QUE EL EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO ESTÉ A LA ALTURA DE DICHO OBJETIVO, ACTUALIZANDO AQUEL QUE SE ENCUENTRE OBSOLETO, E INVIRTIENDO EN LOS BIENES DE USO QUE PERMITAN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL CONSEJO DE ACUERDO A LA NUEVA NORMALIDAD QUE SE VIVE A PARTIR DE LA PANDEMIA GENERADA POR EL COVID-19.

OBJETIVOS

EL OBJETIVO FUNDAMENTAL DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL ES DESARROLLAR SU FUNCIÓN CON ECONOMÍA, EFICIENCIA Y EFECTIVIDAD, GENERANDO INFORMACIÓN CONFIABLE Y OPORTUNA PARA LA CORRECTA TOMA DE DECISIONES, CONTANDO PARA ELLO CON LAS HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS NECESARIAS.

PARA ELLO RESULTA FUNDAMENTAL ELABORAR UN PRESUPUESTO QUE CONTEMPLE TODOS Y CADA UNO DE LOS OBJETIVOS Y METAS PROPUESTAS, MANTENIENDO INFORMADA A LA CONDUCCIÓN DEL ORGANISMO ACERCA DE LAS DISPONIBILIDADES PRESUPUESTARIAS Y FINANCIERAS EN CADA MOMENTO DE MANERA DE VERIFICAR PERIÓDICAMENTE SI RESULTA NECESARIO AJUSTAR O READECUAR LOS OBJETIVOS INICIALMENTE PROPUESTOS.

PARA EL EJERCICIO 2022 EL OBJETIVO ES EL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE CONCURSOS Y LA IMPLEMENTACIÓN DEFINITIVA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL ELECTRÓNICA (GDE) EN VIRTUD DEL AHORRO QUE SIGNIFICARÁ EN MATERIA DE GASTOS Y LA POSIBILIDAD DE ACCEDER ONLINE A LOS EXPEDIENTES DE LOS CONCURSOS PÚBLICOS EN PROCURA DE LA DESPAPELIZACIÓN TOTAL Y LA AGILIZACIÓN DE LOS TRÁMITES Y GESTIONES ADMINISTRATIVAS.

SE ESTIMAN LOS GASTOS QUE DEMANDARÁ EL DESARROLLO DE UNA CANTIDAD DE CONCURSOS PÚBLICOS DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN (15) Y CONTINUAR CON LA INVERSIÓN REQUERIDA PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO DEL CONSEJO, LA ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA DE SOPORTE PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS SISTEMAS ELECTRÓNICOS (SWITCH, UPS, SERVIDORES) COMO ASÍ TAMBIÉN CON EL MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL ORGANISMO.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**145.863.646**
GASTO EN PERSONAL	**129.817.497**
PLANTA PERMANENTE	129.817.497
BIENES DE CONSUMO	**571.089**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	199.620
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	86.711
OTROS BIENES DE CONSUMO	284.758
SERVICIOS NO PERSONALES	**13.238.234**
SERVICIOS BASICOS	4.101.664
ALQUILERES Y DERECHOS	7.747.891
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	606.259
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	108.952
OTROS SERVICIOS	673.468
BIENES DE USO	**2.236.826**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	2.034.120
ACTIVOS INTANGIBLES	202.706

PROGRAMA 31

SELECCIÓN Y EVALUACIÓN

UNIDAD RESPONSABLE

SECRETARÍA DEL CONSEJO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA PROSECRETARÍA DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN ES LA UNIDAD EJECUTORA DE LOS REGLAMENTOS DE CONCURSOS PÚBLICOS DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN Y DE EVALUACIÓN.
EL PRIMERO DE ELLOS ESTABLECE LA FORMA Y ETAPAS MEDIANTE LAS QUE SE LLEVA A CABO EL PROCESO DE SELECCIÓN DE LOS MAGISTRADOS Y FUNCIONARIOS PARA CUBRIR LOS CARGOS QUE SE ENCUENTRAN VACANTES EN EL PODER JUDICIAL, RAZÓN DE SER DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA Y FUNCIÓN QUE DA ORIGEN AL OBJETIVO DE TRANSPARENCIA EN LA SELECCIÓN DE LOS JUECES Y MAGISTRADOS DEL MINISTERIO PÚBLICO.
SE ESTIMA QUE LA FUNCIÓN DE EVALUACIÓN PUEDA SER IMPLEMENTADA EN VIRTUD DE LAS GESTIONES QUE EL CONSEJO HA REALIZADO A FIN DE DEJAR SIN EFECTO LA MEDIDA CAUTELAR INTERPUESTA POR LA ASOCIACIÓN DE MAGISTRADOS Y FUNCIONARIOS DE LA JUSTICIA DEL NEUQUÉN QUE ESTÁ A LA ESPERA DE RESOLUCIÓN POR PARTE DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.
LAS PREVISIONES PARA EL EJERCICIO 2023 SE REALIZAN EN BASE A LA INTENCIÓN DE LLEVAR A CABO LA CANTIDAD DE CONCURSOS QUE PERMITAN CUBRIR LAS VACANTES INFORMADAS POR EL PODER JUDICIAL Y EL TIEMPO QUE DEMANDAN LOS MISMOS.
LA GESTIÓN DE LOS CONCURSOS SE LLEVARÁ A CABO A TRAVÉS DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL QUE FUE PENSADO Y DISEÑADO PARA AGILIZAR LOS MISMOS Y PONERLOS AL ALCANCE DE UNA MAYOR CANTIDAD DE POSTULANTES, CONVIVIENDO LA VIRTUALIDAD Y LA PRESENCIALIDAD EN CADA UNA DE LAS ETAPAS.

OBJETIVOS

LLEVAR ADELANTE LOS CONCURSOS CONVOCADOS POR EL CONSEJO, CON EFICIENCIA Y EFICACIA, EJECUTANDO EL REGLAMENTO CORRESPONDIENTE, ASISTIENDO AL PLENO Y PROPONIENDO LOS CRONOGRAMAS QUE OBSERVEN CADA UNA DE LAS ETAPAS DE LOS CONCURSOS.
DIGITALIZAR LA TOTALIDAD DE LAS GESTIONES DE LA PROSECRETARÍA.
IMPLEMENTAR EL USO DEL GDE PARA EL DESARROLLO DE LOS CONCURSOS DE SELECCIÓN
LLEVAR UN REGISTRO Y ARCHIVO DE LA DOCUMENTACIÓN A TRAVÉS DE LAS HERRAMIENTAS GDE Y SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE CONCURSOS (SI.G.I.CON.)
MANTENER LA BASE DE DATOS CON LA INFORMACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS CONCURSOS REALIZADOS POR EL CONSEJO.
BRINDAR LA ASISTENCIA (A TRAVÉS DEL ÁREA DE RR.II.) EN LA ATENCIÓN DE LOS JURADOS Y POSTULANTES DE LOS CONCURSOS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REALIZACION DE CONCURSOS DE SELECCION DE MAGISTRADOS	CONCURSO REALIZADO	15

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**151.255.952**
GASTO EN PERSONAL	**135.580.467**
PLANTA PERMANENTE	135.580.467
BIENES DE CONSUMO	**568.730**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	199.620
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	86.711
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	282.399
SERVICIOS NO PERSONALES	**15.106.755**
ALQUILERES Y DERECHOS	7.747.891
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	606.259
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	3.243.100
PASAJES Y VIATICOS	3.509.505

PROGRAMA 32

CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN

UNIDAD RESPONSABLE

SECRETARÍA DEL CONSEJO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA CONTINUIDAD DE LAS ACCIONES DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN DESTINADA TANTO A PROFESIONALES ABOGADOS COMO A FUNCIONARIOS Y AGENTES DEL CONSEJO, JUSTIFICA Y FUNDAMENTA SU INCLUSIÓN COMO PROGRAMA EN EL PRESUPUESTO DEL ORGANISMO.
EN EL AÑO 2023 SE DESARROLLARÁ UN PROGRAMA DE PROFUNDIZACIÓN DEL ANÁLISIS DE LAS PRINCIPALES LÍNEAS JURISPRUDENCIALES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, EN CONJUNTO CON LA FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE Y EL PODER JUDICIAL.
TAMBIÉN ES INTENCIÓN CONTINUAR CON LAS CAPACITACIONES ORIENTADAS HACIA LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y A LA INCLUSIÓN LABORAL INICIADAS EN EL AÑO 2020.

OBJETIVOS

DESARROLLAR ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN DESTINADA A LOS AGENTES Y FUNCIONARIOS DEL CONSEJO, COMO ASÍ TAMBIÉN A LOS POSTULANTES A CONCURSAR LOS CARGOS VACANTES DE LA JUSTICIA.
CONCIENTIZAR ACERCA DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, BRINDANDO LAS HERRAMIENTAS DE CAPACITACIÓN EN ESE SENTIDO.
COORDINAR CON OTRAS ORGANIZACIONES E INSTITUCIONES -TALES COMO ESCUELA JUDICIAL DE LA NACIÓN Y EL COLEGIO DE ABOGADOS DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN- LA REALIZACIÓN DE ESTAS ACTIVIDADES.
DICTAR CHARLAS, CONFERENCIAS Y/O SEMINARIOS, POR PARTE DE RECONOCIDOS PROFESIONALES ASÍ COMO LA PARTICIPACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO EN CAPACITACIONES DICTADAS POR OTRAS INSTITUCIONES O ENTES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CAPACITACION A ENTIDADES Y ASOCIACIONES INTERMEDIAS	CONVENIO CELEBRADO	1
CAPACITACION A PERSONAL DEL ORGANISMO	CURSO DICTADO	3
CAPACITACION A PROFESIONALES Y TECNICOS	CURSO DICTADO	6

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.373.472**
SERVICIOS NO PERSONALES	**1.373.472**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	589.817
PASAJES Y VIATICOS	783.655

PROGRAMA 33

COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL

UNIDAD RESPONSABLE
SECRETARÍA DEL CONSEJO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL CAMBIO EN LA POLÍTICA COMUNICACIONAL HA SIDO UNA FIRME DECISIÓN DEL CONSEJO, GENERANDO Y PROMOVIENDO NUEVAS VÍAS DE PUBLICIDAD Y DE DIFUSIÓN, TANTO DE LOS CONCURSOS COMO DEL RESTO DE LAS ACTIVIDADES QUE DESARROLLA.
ESTA DECISIÓN SE TRADUJO, ENTRE OTRAS MEDIDAS, EN LA APROBACIÓN DE LA ELABORACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE CONCURSOS PENSADO CON EL OBJETIVO DE BRINDAR CADA VEZ MÁS TRANSPARENCIA A LA GESTIÓN Y, EN PARTICULAR, FACILITAR EL ACCESO DE LA MAYOR CANTIDAD DE POSTULANTES A LOS CONCURSOS PÚBLICOS CONVOCADOS PROCURANDO DE ESTA FORMA LA MAYOR COMPETENCIA Y, EN DEFINITIVA, LA SELECCIÓN DEL MEJOR POSTULANTE.
LA ACTUALIZACIÓN DE LA PÁGINA WEB, LA IMPLEMENTACIÓN DEFINITIVA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL ELECTRÓNICA (GDE), LA PARTICIPACIÓN EN REDES SOCIALES, SON OBJETIVOS ENMARCADOS EN EL PROGRAMA DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL.

OBJETIVOS

FACILITAR EL ACCESO DE LOS POSTULANTES A LOS CONCURSOS PÚBLICOS DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN.
DESARROLLAR UN SISTEMA QUE PERMITA CUMPLIR CON LO ENUNCIADO PRECEDENTEMENTE Y QUE ESTABLEZCA UNA EFICAZ VÍA DE COMUNICACIÓN ENTRE EL CONSEJO Y LA CIUDADANÍA EN GENERAL.
IMPLEMENTAR ACCIONES DE COMUNICACIÓN RELACIONADAS CON LOS CONCURSOS DE SELECCIÓN CONVOCADOS POR EL CONSEJO Y CON LAS DEMÁS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR ESTE ÓRGANO (CAPACITACIÓN, FOFECMA, ETC.).

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PUBLICACION Y DIFUSION DE LA IMAGEN INSTITUCIONAL	PUBLICACION DIFUNDIDA	20
REALIZACION DE PUBLICACIONES	PUBLICACION REALIZADA	15

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.477.181**
SERVICIOS NO PERSONALES	**2.477.181**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	1.634.284
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	842.897

PROYECTO DE PRESUPUESTO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO Y DIVERSIDAD

2023

Categorías Programaticas por Organismos

TRIBUNAL DE CUENTAS

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
MINISTERIO DE ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURA

POLÍTICA PRESUPUESTARIA

EL TRIBUNAL DE CUENTAS ES EL MÁXIMO ÓRGANO TÉCNICO DE CONTROL EXTERNO DEL SECTOR PÚBLICO PROVINCIAL Y MUNICIPAL, CUENTA CON RANGO CONSTITUCIONAL Y CON JURISDICCIÓN EN TODA LA PROVINCIA RESPECTO DE LA PERCEPCIÓN E INVERSIÓN DE CAUDALES PÚBLICOS HECHA POR CUALQUIER FUNCIONARIO, EMPLEADO Y/O ADMINISTRADOR, Y AÚN FUERA DE SUS LÍMITES EN CASO DE REPARTICIONES, ENTIDADES E INSTITUCIONES, ESTATALES Y PARAESTATALES, QUE TENGAN SUCURSALES, DEPENDENCIAS U OFICINAS FUERA DEL TERRITORIO PROVINCIAL.

ES LA ÚNICA AUTORIDAD CON FACULTADES EXCLUSIVAS Y EXCLUYENTES, EN EL ORDEN ADMINISTRATIVO, DE APROBAR RENDICIONES DE CUENTAS O, LUEGO DE SUSTANCIAR UN JUICIO ADMINISTRATIVO DE RESPONSABILIDAD, DESAPROBAR TOTAL O PARCIALMENTE LAS PARTIDAS OBSERVADAS DE LAS CUENTAS RENDIDAS POR EL SECTOR PÚBLICO PROVINCIAL Y MUNICIPAL, TENIENDO A SU CARGO EL CONTROL DE LEGALIDAD, GESTIÓN, Y AUDITORIA DE TODA LA ACTIVIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA Y DESCENTRALIZADA, CUALQUIERA SEA SU FORMA DE ORGANIZACIÓN.

INSTITUIDO PARA GARANTIZAR EL RESGUARDO DE LA PERCEPCIÓN E INVERSIÓN DE LOS FONDOS PÚBLICOS, CON INDEPENDENCIA TÉCNICA Y FUNCIONAL. DE ALLÍ QUE LA DOCTRINA COINCIDA EN CONSAGRARLO COMO ÓRGANO EXTRAPODER, PERMITIENDO QUE SE EJECUTE LA GARANTÍA CONSTITUCIONAL DE CONTROL DE LOS FONDOS PÚBLICOS, Y SE VERIFIQUE EL CUMPLIMIENTO DE LAS GARANTÍAS JURÍDICAS FUNDAMENTALES DE ORDEN INTERNO E INTERNACIONAL.

POSEE AMPLIAS COMPETENCIAS A FIN CUMPLIR CON LA FUNCIÓN NORMATIVAMENTE ASIGNADA DE PROCURAR EL CONTROL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO ESTATAL, LA PREVENCIÓN DE IRREGULARIDADES Y LA MEJORA EN LA EFICIENCIA DEL SERVICIO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO, ESTANDO FACULTADO, EN SU CASO, PARA PROMOVER LAS INVESTIGACIONES NECESARIAS PARA LA DETERMINACIÓN DE PERJUICIOS FISCALES Y DE SUS RESPONSABLES.

MERECE DESTACARSE QUE, EN VIRTUD DE LA MANDA CONSTITUCIONAL, EL UNIVERSO A AUDITAR COMPRENDE A TODOS Y CADA UNO DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS FINANCIEROS QUE EXISTEN EN EL SECTOR PÚBLICO PROVINCIAL, Y A CADA MUNICIPALIDAD Y COMISIÓN DE FOMENTO DEL TERRITORIO PROVINCIAL.

LOS FALLOS DEL TRIBUNAL HARÁN COSA JUZGADA EN CUANTO A LA LEGALIDAD DE LAS RECAUDACIONES E INVERSIONES DE LOS FONDOS PROVINCIALES O COMUNALES, ASÍ COMO A LA LEGALIDAD DE LA GESTIÓN DE LOS DEMÁS BIENES PÚBLICOS. QUEDAN EJECUTORIADOS TREINTA DÍAS DESPUÉS DE NOTIFICADOS Y LAS ACCIONES A QUE DIEREN LUGAR SON DEDUCIDAS POR EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA.

CONFORME EL ARTÍCULO 125º DE LA LEY 2141, CONTRA LAS SENTENCIAS DEFINITIVAS DEL TRIBUNAL NO HAY OTROS RECURSOS QUE EL DE REVISIÓN ANTE EL MISMO TRIBUNAL, SUJETO A LO PRESCRIPTO EN LA LEY DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, Y LA ACCIÓN PROCESAL ADMINISTRATIVA ANTE EL FUERO PROCESAL ADMINISTRATIVO (LEY 2979 Y SUS MODIFICATORIAS).

EN RELACIÓN CON SU ORGANIZACIÓN INTERNA, EL TRIBUNAL VIENE DANDO PASOS EN EL SENTIDO DE INCORPORAR LA FIRMA DIGITAL EN LOS PROCESOS; LA NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA Y AVANZAR HACIA UN SISTEMA DE CONTROL Y GESTIÓN DE EXPEDIENTES DIGITAL QUE PERMITA OPTIMIZAR EL TRABAJO Y LOS PROCEDIMIENTOS; ELLO EN EL CONVENCIMIENTO DE QUE DEBE APROVECHARSE LAS VENTAJAS TECNOLÓGICAS EN TODAS AQUELLAS ÁREAS Y ASPECTOS QUE CONTRIBUYAN A MEJORAR EL CONTROL Y EJERCICIO JURISDICCIONAL QUE LLEVA A CABO ESTE TRIBUNAL.

SE IMPONE LA MEJORA CONTINUA, TANTO EN LOS PROCEDIMIENTOS, COMO LA INFRAESTRUCTURA Y EN LA CAPACITACIÓN DEL PERSONAL. EN ESE SENTIDO, Y EN RAZÓN DE LA IMPORTANCIA Y ESPECIALIDAD DE MUCHOS DE LOS CONTROLES QUE ESTE TRIBUNAL LLEVA ADELANTE, SE BUSCARÁ AVANZAR EN LA FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DE EQUIPOS MULTIDISCIPLINARIOS DE AUDITORES ESPECIALIZADOS EN ÁREAS QUE SU PROPIA DINÁMICA ASÍ LO REQUIEREN.

EL PROGRAMA DE CONTROL EXTERNO DEL SECTOR PÚBLICO PROVINCIAL Y MUNICIPAL TIENDE A REAFIRMAR LA ORIENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA ACTIVIDAD DE ESTE ORGANISMO COMO RESORTE INSTITUCIONAL Y SOCIAL HACIA EL CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS ORIENTADORES DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO Y, ESPECIALMENTE, DE LA NORMATIVIDAD QUE REGULA LA ADMINISTRACIÓN DE FONDOS PÚBLICOS Y EL RESGUARDO DEL PATRIMONIO ESTATAL EN GENERAL.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.023.309.020**
GASTO EN PERSONAL	**1.787.737.000**
PLANTA PERMANENTE	1.774.518.271
CONTRATOS DE LOCACION DE SERVICIOS, CON PRESTACION A TITULO PERSONAL DE PAGO MENSUAL	1.920.000
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	11.298.729
BIENES DE CONSUMO	**34.548.200**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	1.002.700
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	1.394.001
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	1.870.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	3.600.001
OTROS BIENES DE CONSUMO	9.596.498
PRODUCTOS METALICOS	17.000.000
TEXTILES Y VESTUARIO	85.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**119.814.820**
SERVICIOS BASICOS	11.225.099
ALQUILERES Y DERECHOS	37.176.620
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	48.305.500
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	8.935.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	9.715.500
PASAJES Y VIATICOS	1.885.001
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	1.156.000
OTROS SERVICIOS	1.190.000
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	226.100
BIENES DE USO	**81.209.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	81.209.000

LISTADO DE CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS

CÓDIGO		DENOMINACIÓN	UNIDAD RESPONSABLE	CRÉDITO
ACE	1	CONDUCCION SUPERIOR - TRIBUNAL DE CUENTAS	CUERPO DEL TRIBUNAL DE CUENTAS	207.677.090
ACE	2	APOYO INSTITUCIONAL	DIRECCION DE ADMINISTRACION - PRESIDENCIA	381.886.069
ACE	3	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ISO 9001-2015	CUERPO DEL TRIBUNAL DE CUENTAS	14.658.073
ACO	12	ACTUACION JURISDICCIONAL, DE SECRETARÍA Y TECNICA	PRESIDENCIA	472.726.918
PRG	31	CONTROL EXTERNO DEL SECTOR PÚBLICO PROVINCIAL	CUERPO DEL TRIBUNAL DE CUENTAS	911.676.073
PRG	32	CONTROL EXTERNO DEL SECTOR PÚBLICO MUNICIPAL	VOCALÍA DIVISIÓN MUNICIPALIDADES Y COMISIONES DE FOMENTO	33.934.797
PRG	33	RED FEDERAL DE CONTROL EXTERNO Y AUDITORIAS ESPECIALES	CUERPO DEL TRIBUNAL DE CUENTAS	750.000
		TOTAL		**2.023.309.020**

ACTIVIDAD CENTRAL 1

CONDUCCION SUPERIOR - TRIBUNAL DE CUENTAS

UNIDAD RESPONSABLE

CUERPO DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL ARTÍCULO 89º, 90º, 91º Y 92º DE LA LEY 2141 DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y CONTROL ESTABLECE LA COMPETENCIA DEL TRIBUNAL DE CUENTAS, ENTRE ELLAS SE ESTABLECE:

" PRESENTAR ANUALMENTE AL PODER EJECUTIVO SU PROYECTO DE PRESUPUESTO A FIN DE SER INCLUIDO EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA PROVINCIA.

" EXPEDIRSE EN CUANTO A LA LEGALIDAD, LEGITIMIDAD Y OPORTUNIDAD DE DETERMINADOS ACTOS QUE INVOLUCREN A LA GESTIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA.

" DICTAR SU REGLAMENTO ORGÁNICO.

" PROMOVER LAS INVESTIGACIONES NECESARIAS A FIN DE DETERMINAR PERJUICIOS FISCALES

" REALIZAR EL JUICIO ADMINISTRATIVO DE RESPONSABILIDAD A FIN DE DETERMINAR LA RESPONSABILIDAD EN LOS PERJUICIOS FISCALES.

" DICTAMINAR E INFORMAR A LA CÁMARA DE DIPUTADOS, SOBRE LA CUENTA GENERAL DE INVERSIÓN DEL EJERCICIO ANTERIOR.

" ENTENDER, INTERVENIR, SUPERVISAR, EVALUAR Y DIRIGIR TODAS LAS ACTIVIDADES CONTABLES EN JURISDICCIÓN ADMINISTRATIVA.

ASIMISMO, EL ARTÍCULO 94 DE LA LEY 2141 ESTABLECE LAS MISIONES Y FUNCIONES DE LA PRESIDENCIA LETRADA DEL TRIBUNAL DE CUENTAS, Y EL ARTÍCULO 95º ESTABLECE LAS RESPONSABILIDADES DE LOS VOCALES

OBJETIVOS

EJERCER EL CONTROL EXTERNO DEL SECTOR PÚBLICO PROVINCIAL Y MUNICIPAL, CON LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE EMANAN DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL, DE LA LEY DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y CONTROL Nº 2141, SU REGLAMENTACIÓN Y DEMÁS NORMATIVA APLICABLE.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**207.677.090**
GASTO EN PERSONAL	**183.511.920**
PLANTA PERMANENTE	183.511.920
BIENES DE CONSUMO	**1.727.839**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	63.347
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	97.825
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	500.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	566.667
OTROS BIENES DE CONSUMO	500.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**10.099.812**
SERVICIOS BASICOS	1.166.244
ALQUILERES Y DERECHOS	3.862.506
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	1.362.649
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	255.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1.888.150
PASAJES Y VIATICOS	125.263
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	250.000
OTROS SERVICIOS	1.190.000
BIENES DE USO	**12.337.519**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	12.337.519

ACTIVIDAD CENTRAL 2

APOYO INSTITUCIONAL

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION DE ADMINISTRACION - PRESIDENCIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE LA ACTUACIÓN DOS SECTORES DE APOYO A LA CONDUCCIÓN SUPERIOR QUE DEPENDEN FUNCIONALMENTE DE LA PRESIDENCIA, ESTOS SON LA DIRECCIÓN DEL SERVICIO ADMINISTRATIVO FINANCIERO Y EL DPTO. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.
DIRECCIÓN SAF: SU MISIÓN ES COORDINAR, PLANIFICAR, EJECUTAR Y CONTROLAR LA GESTIÓN CONTABLE, PRESUPUESTARIA, FINANCIERA Y PATRIMONIAL DEL TRIBUNAL DE CUENTAS. PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU FUNCIÓN ES ASISTIDO POR UN DPTO. DE RECURSOS HUMANOS, UN DPTO. ADMINISTRATIVO Y UN DPTO. DE SERVICIOS GENERALES.
DPTO. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN: SU MISIÓN ES GESTIONAR EFICIENTE Y EFICAZMENTE LOS RECURSOS, LA INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS TECNOLÓGICOS INSTITUCIONALES, MEDIANTE LA ADMINISTRACIÓN, MANTENCIÓN Y DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y SERVICIOS INFORMÁTICOS QUE APOYEN LOS PROCESOS REALIZADOS POR USUARIOS INTERNOS.

OBJETIVOS

COORDINAR LAS TAREAS A SU CARGO Y ASISTIR AL DESARROLLO DE LOS PROCESOS DE REALIZACIÓN PROVEYENDO DE LOS RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES, Y BRINDANDO LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, INFORMÁTICOS Y GENERALES NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL ÁMBITO DEL ORGANISMO.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**381.886.069**
GASTO EN PERSONAL	**300.389.646**
CONTRATOS DE LOCACION DE SERVICIOS, CON PRESTACION A TITULO PERSONAL DE PAGO MENSUAL	1.920.000
PLANTA PERMANENTE	298.469.646
BIENES DE CONSUMO	**23.893.425**
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	566.667
PRODUCTOS METALICOS	17.000.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	6.000.000
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	95.021
TEXTILES Y VESTUARIO	85.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	146.737
SERVICIOS NO PERSONALES	**55.542.967**
SERVICIOS BASICOS	1.749.366
ALQUILERES Y DERECHOS	5.793.759
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	36.883.974
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	8.130.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	2.447.973
PASAJES Y VIATICOS	187.895
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	350.000
BIENES DE USO	**2.060.031**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	2.060.031

ACTIVIDAD CENTRAL 3

SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ISO 9001-2015

UNIDAD RESPONSABLE

CUERPO DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE PROYECTO SE ENMARCA DENTRO DEL PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL DEL TRIBUNAL DE CUENTAS DE NEUQUÉN, MEDIANTE LA CERTIFICACIÓN EVOLUTIVA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD (SGC) - NORMA ISO 9001, APROBADO POR ACUERDO I - 1963.

DICHO PROYECTO SE SUSTENTA EN LA NECESIDAD DE FORTALECER EL SISTEMA DE GESTIÓN DE ESTE TRIBUNAL BASADO EN LA INNOVACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE SUS PROCESOS DE TRABAJO, PONIENDO ESPECIAL ÉNFASIS EN LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS QUE PRESTA, EN LA BÚSQUEDA DE LA SATISFACCIÓN EFICIENTE DE LAS DEMANDAS DE LA SOCIEDAD RESPECTO DEL MANDATO CONSTITUCIONAL QUE DETENTA.

EN ESE SENTIDO, EL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD SERÁ UN INSTRUMENTO QUE MEJORARÁ LA GESTIÓN DEL TRIBUNAL DE CUENTAS, GARANTIZANDO LA EFICIENCIA, EFICACIA, CALIDAD Y TRANSPARENCIA EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES ESTABLECIDAS EN LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL Y LAS NORMAS QUE REGULAN SU ACTIVIDAD.

EN AGOSTO DE 2013 SE DA CONTINUIDAD AL PROYECTO DE MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL, MEDIANTE ACUERDO I - 2036. A PARTIR DE OCTUBRE DE 2013 A SEPTIEMBRE DE 2014, SE DESARROLLÓ LA ETAPA D CORRESPONDIENTE A LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA EVOLUTIVO SEGÚN NORMA ISO 9001, CUYA AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FUE APROBADA EN DICIEMBRE DE 2014.

A PARTIR DE MAYO DE 2015, EL TRIBUNAL DE CUENTAS DESARROLLA LA ETAPA C, CULMINANDO CON LA AUDITORIA DE LA MISMA POR PARTE DEL ORGANISMO CERTIFICADOR, EN JULIO DE 2016.

EN AGOSTO DE 2016 SE INICIA LA ETAPA B, ALINEADA AL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA LA CERTIFICACIÓN EVOLUTIVA DE LA MENCIONADA NORMA; A PARTIR DE LA ACTUALIZACIÓN DE LA NORMA ISO 9001 A SU VERSIÓN 2015, SE PLANIFICA LA ADAPTACIÓN DEL SGC A LOS CAMBIOS QUE DEVIENEN DE SU IMPLEMENTACIÓN. POR ACTA DE SESIÓN DE ACUERDO Nº 1129 DE FECHA 15/03/2018 SE DESIGNA A LA DRA. LAURA MARCELA SERRANO COMO RESPONSABLE DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SGC, Y SE DA NUEVO IMPULSO AL PROYECTO DE MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL DEL ORGANISMO DOTANDO AL SGC DE ESTATUS ESTRATÉGICO, CON DEPENDENCIA FUNCIONAL DEL CUERPO DEL TRIBUNAL.

DURANTE EL AÑO 2023 SE CONTINUARA CON LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA LA CERTIFICACIÓN DE LA ETAPA B DEL PLAN EVOLUTIVO, ENFATIZANDO EN EL RELEVAMIENTO, ANÁLISIS Y, EN SU CASO, ELABORACIÓN DE PROCEDIMIENTOS, INSTRUCTIVOS, MANUALES Y/O FORMULARIOS QUE DEVIENEN DE LOS PROCESOS DE REALIZACIÓN ESTABLECIDOS EN EL MAPA DE PROCESOS APROBADO POR ESTE TRIBUNAL, QUE GUARDEN CONFORMIDAD CON LOS REQUISITOS DE LA NORMA INTERNACIONAL ISO 9001:2015 Y EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD, QUE COMPRENDE LOS PROCESOS DE: AUDITORIA, ACTIVIDAD JURISDICCIONAL Y SECRETARÍA, CONTENIENDO ESTE ÚLTIMO LOS SIGNIFICATIVOS SUBPROCESOS DE DESPACHO, MESA DE ENTRADAS, NOTIFICACIONES Y ARCHIVO.

OBJETIVOS

IMPLEMENTAR UN SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD, CONFORME LOS LINEAMIENTOS DE LA NORMA ISO 9001 : 2015, EN EL ÁMBITO DEL PROYECTO DE MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL, CON UN ENFOQUE DE CAMBIO INTEGRADO EN LAS DIMENSIONES DE PROCESOS, RECURSOS HUMANOS, ESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA, CON MIRAS A LA EFICIENTIZACIÓN DE LOS PROCESOS DEL ORGANISMO COMO PILARES FUNDAMENTALES DE LA MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL PRETENDIDA, EN EL MARCO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA LA CERTIFICACIÓN DEL SISTEMA EVOLUTIVO DE LA NORMA MENCIONADA, CORRESPONDIENTES AL NIVEL DE CALIFICACIÓN ETAPA B:

1. DOCUMENTAR LOS PROCESOS DEFINIDOS EN EL MAPA DE PROCESOS, ENMARCADOS DENTRO DE LOS ESTÁNDARES DE CALIDAD DE LA NORMA ISO 9001:2015 Y CONFORME EL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA LA ETAPA A CERTIFICAR.
2. GENERAR UN CAMBIO DE CULTURA ORGANIZACIONAL, CON UN ENFOQUE DE SERVICIO AL CLIENTE

OBJETIVOS

INTERNO Y EXTERNO, TRABAJO EN EQUIPO, LIDERAZGO, AUTOCONTROL Y MEJORA CONTINUA, FOMENTANDO PRÁCTICAS ORGANIZACIONALES PARA COMUNICACIÓN, RETROALIMENTACIÓN Y ORIENTACIÓN AL TRABAJO POR PROCESOS.

3. IDENTIFICAR Y DISEÑAR LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN QUE RESPONDAN A LOS PROCESOS IMPLEMENTADOS, SELECCIONANDO LA METODOLOGÍA MÁS IDÓNEA A APLICAR EN CADA CASO, CONTESTES AL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN BASADO EN LA INNOVACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE SUS PROCESOS DE TRABAJO.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**14.658.073**
GASTO EN PERSONAL	**14.258.073**
PLANTA PERMANENTE	14.258.073
BIENES DE CONSUMO	**150.000**
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	50.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	100.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**250.000**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	50.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	200.000

ACTIVIDAD COMÚN 12

ACTUACION JURISDICCIONAL, DE SECRETARÍA Y TECNICA

UNIDAD RESPONSABLE
PRESIDENCIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE PARTE DE LOS PROCESOS SUSTANTIVOS QUE CONFORMAN LA ACTIVIDAD PRINCIPAL DEL ORGANISMO Y EN LOS CUALES SE PRODUCE UNA INTERACCIÓN DIRECTA CON LOS DESTINATARIOS DEL SERVICIO. INCLUYE EL PROCESO DE ACTIVIDAD JURISDICCIONAL Y LOS PROCESOS DE SECRETARÍA.

DIRECCIÓN DE ASUNTOS LEGALES: ENTENDER EN LOS ASPECTOS LEGALES, DOCTRINARIOS Y JURISPRUDENCIALES DE LOS ASUNTOS EN LOS QUE CORRESPONDE LA INTERVENCIÓN DEL TRIBUNAL DE CUENTAS Y, EN PARTICULAR, EN LA SUSTENTACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS RELACIONADOS CON LOS SUMARIOS Y JUICIOS ADMINISTRATIVOS DE RESPONSABILIDAD.

DIRECCIÓN DE SUMARIOS: ENTENDER EN LA ETAPA SUMARIAL, CONFORME LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 101º, 108º Y 111º DE LA LEY 2141 DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y CONTROL.

UNA VEZ CONCLUIDA LA ETAPA SUMARIAL, SE ELEVA EL INFORME CON SUS CONCLUSIONES A LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS LEGALES PARA SU DICTAMEN.

DIRECCIÓN DE JUICIOS ADMINISTRATIVOS DE RESPONSABILIDAD: ENTENDER EN TODO LO CONCERNIENTE A LA FORMACIÓN DE JUICIO ADMINISTRATIVO DE RESPONSABILIDAD, VERIFICANDO EL CUMPLIMIENTO DEL PROCESO EN TIEMPO Y FORMA.

SECRETARÍA: ASISTIR AL CUERPO DEL TRIBUNAL DE CUENTAS, DAR FE DE LOS ACTOS QUE ESTE REALIZA. ASESORAR E INFORMAR SOBRE LAS CUESTIONES DE SU COMPETENCIA. PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU FUNCIÓN ES ASISTIDO POR: PROSECRETARÍA, DIRECCIÓN DE DESPACHO, DEPARTAMENTO DE MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS, DIVISIÓN ARCHIVO Y SISTEMATIZACIÓN DE DATOS.

DEPARTAMENTO TÉCNICO: DEPENDE FUNCIONALMENTE DE LA PRESIDENCIA Y TIENE A SU CARGO PRODUCIR INFORMES SOBRE LAS CONSULTAS QUE LE EFECTÚEN A TRAVÉS DE LA PRESIDENCIA, LAS VOCALÍAS, DIRECCIÓN DE SUMARIOS Y DIRECCIÓN DE JUICIOS ADMINISTRATIVOS DE RESPONSABILIDAD, REFERIDAS A MATERIAS DE SU INCUMBENCIA TÉCNICA.

OBJETIVOS

PROCESO DE ACTIVIDAD JURISDICCIONAL: CONFORME EL ORDENAMIENTO DISPUESTO POR EL CUERPO RESPECTO A LA SUSTANCIACIÓN DEL SUMARIO PARA QUE SE INVESTIGUEN LAS IRREGULARIDADES DETECTADAS EN LAS OBSERVACIONES FORMULADAS POR EL AUDITOR, SE RECONOCEN DOS SUBPROCESOS CONSECUTIVOS, DE SUSTANCIACIÓN DE SUMARIO Y SUSTANCIACIÓN DE JUICIO ADMINISTRATIVO DE RESPONSABILIDAD.

PROCESOS DE SECRETARÍA: INTERACTÚAN ASISTIENDO A LOS PROCESOS DE AUDITORÍA Y DE ACTIVIDAD JURISDICCIONAL, E INCORPORAN VALOR A TRAVÉS DEL PRODUCIDO RESULTANTE DE LOS SUBPROCESOS DE PROSECRETARÍA, DESPACHO, MESA DE ENTRADAS, NOTIFICACIONES Y ARCHIVO.

DEPARTAMENTO TÉCNICO: PRESTAR ASISTENCIA TÉCNICA EN EL PROCESO DE LA ACTIVIDAD JURISDICCIONAL O CUANDO EL CUERPO O LA PRESIDENCIA LO REQUIERAN, PRODUCIENDO INFORME.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**472.726.918**
GASTO EN PERSONAL	**385.148.617**
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	11.298.729
PLANTA PERMANENTE	373.849.888
BIENES DE CONSUMO	**4.335.713**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	308.818
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	426.895
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	900.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.700.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	1.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**36.391.247**
SERVICIOS BASICOS	5.685.440
ALQUILERES Y DERECHOS	18.829.717
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	6.642.916
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	3.996.416
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	226.100
PASAJES Y VIATICOS	610.658
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	400.000
BIENES DE USO	**46.851.341**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	46.851.341

PROGRAMA 31

CONTROL EXTERNO DEL SECTOR PÚBLICO PROVINCIAL

UNIDAD RESPONSABLE

CUERPO DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE LA REALIZACIÓN DEL PROCESO DE AUDITORÍA EXTERNA DEL SECTOR PÚBLICO PROVINCIAL.

OBJETIVOS

EJERCER EL CONTROL EXTERNO DE LA HACIENDA PÚBLICA PROVINCIAL, CON LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE EMANAN DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL DE LA LEY DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y CONTROL Nº 2141 SU REGLAMENTACIÓN Y DEMÁS NORMATIVA APLICABLE.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO		DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
SUB	1	AUDITORIA EXTERNA DE LA ADMINISTRACION CENTRAL	VOCALÍA DIVISIÓN GOBIERNO ADMINISTRACIÓN CENTRAL	906.660.916
SUB	2	AUDITORIA EXTERNA DE ENTES DESCENTRALIZADOS	VOCALÍA DIVISIÓN GOBIERNO ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	3.147.901
SUB	3	AUDITORIA EXTERNA DE INGRESOS Y CUENTAS ESPECIALES	VOCALÍA DIVISIÓN GOBIERNO - INGRESOS Y CUENTAS ESPECIALES	1.867.256
TOTAL				**911.676.073**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 1 - AUDITORIA EXTERNA DE LA ADMINISTRACION CENTRAL		
REALIZACION DE AUDITORIAS	INFORME DE AUDITORIA	4

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 2 - AUDITORIA EXTERNA DE ENTES DESCENTRALIZADOS		
REALIZACION DE AUDITORIAS	INFORME DE AUDITORIA	7

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 3 - AUDITORIA EXTERNA DE INGRESOS Y CUENTAS ESPECIALES		
REALIZACION DE AUDITORIAS	INFORME DE AUDITORIA	10

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**911.676.073**
GASTO EN PERSONAL	**904.428.744**
PLANTA PERMANENTE	904.428.744
BIENES DE CONSUMO	**1.990.421**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	292.982
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	452.439
OTROS BIENES DE CONSUMO	1.245.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**879.342**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	300.000
PASAJES Y VIATICOS	579.342
BIENES DE USO	**4.377.566**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	4.377.566

PROGRAMA 31

CONTROL EXTERNO DEL SECTOR PÚBLICO PROVINCIAL

SUBPROGRAMA 1

AUDITORIA EXTERNA DE LA ADMINISTRACION CENTRAL

UNIDAD RESPONSABLE

VOCALÍA DIVISIÓN GOBIERNO ADMINISTRACIÓN CENTRAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTA ACCIÓN PROGRAMÁTICA COMPRENDE LA REALIZACIÓN DEL PROCESO DE AUDITORÍA DE LAS SIGUIENTES JURISDICCIONES:

" PODER LEGISLATIVO
" PODER JUDICIAL
" CONTADURÍA GENERAL DE LA PROVINCIA/ADMINISTRACIÓN CENTRAL
" CONSEJO DE LA MAGISTRATURA.

EL TRIBUNAL DE CUENTAS DESARROLLA SU ACTIVIDAD EN LA SEDE PRINCIPAL DEL MISMO Y EN DELEGACIONES DE AUDITORÍA UBICADAS EN LOS SIGUIENTES ORGANISMOS: CONTADURÍA GENERAL DE LA PROVINCIA, MINISTERIO DE GOBIERNO Y EDUCACIÓN, MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y TRABAJO -SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA-, MINISTERIO DE PRODUCCIÓN E INDUSTRIA, PODER LEGISLATIVO Y PODER JUDICIAL.

EL PROCESO DE AUDITORÍA COMPRENDE CUATRO SUBPROCESOS CONSECUTIVOS Y UN SUBPROCESO DE INFORMES TÉCNICOS/ AUDITORÍAS E INFORMES ESPECIALES

1. PLANIFICACIÓN DE AUDITORÍA;
2. EJECUCIÓN DEL PLAN DE AUDITORÍA
3. ELABORACIÓN DEL INFORME DE AUDITORÍA
4. ELABORACIÓN DEL INFORME DE DESCARGO

OBJETIVOS

EMITIR OPINIÓN SOBRE LA RAZONABILIDAD DE LOS ESTADOS CONTABLES QUE CONSTITUYEN LAS RENDICIONES DE CUENTAS; Y RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA LEGAL APLICABLE A LAS OPERACIONES EXAMINADAS DURANTE EL DESARROLLO DE LA AUDITORÍA FINANCIERA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REALIZACION DE AUDITORIAS	INFORME DE AUDITORIA	4

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**906.660.916**
GASTO EN PERSONAL	**904.428.744**
PLANTA PERMANENTE	904.428.744
BIENES DE CONSUMO	**656.758**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	95.021
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	146.737
OTROS BIENES DE CONSUMO	415.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**287.895**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	100.000
PASAJES Y VIATICOS	187.895
BIENES DE USO	**1.287.519**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	1.287.519

PROGRAMA 31

CONTROL EXTERNO DEL SECTOR PÚBLICO PROVINCIAL

SUBPROGRAMA 2

AUDITORIA EXTERNA DE ENTES DESCENTRALIZADOS

UNIDAD RESPONSABLE

VOCALÍA DIVISIÓN GOBIERNO ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTA ACCIÓN PROGRAMÁTICA COMPRENDE LA REALIZACIÓN DEL PROCESO DE AUDITORÍA DE LAS SIGUIENTES ENTIDADES:

" CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN (C.P.E)
" INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO - AGENCIA DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE (I.P.V.U-A.D.U.S)
" ENTE PROVINCIAL DE AGUA Y SANEAMIENTO (E.P.A.S)
" ENTE PROVINCIAL DE ENERGÍA DEL NEUQUÉN (E.P.E.N)
" INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL NEUQUÉN (I.S.S.N.)
" DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD (D.P.V)
" ENTE PROVINCIAL DE TERMAS DEL NEUQUÉN (EPROTEN)

EL TRIBUNAL DE CUENTAS DESARROLLA SU ACTIVIDAD EN LA SEDE PRINCIPAL DEL ORGANISMO Y EN DELEGACIONES DE AUDITORÍA UBICADAS EN LOS ORGANISMOS MENCIONADOS, EXCLUIDO EL EPROTEN.
EL PROCESO DE AUDITORÍA COMPRENDE CUATRO SUBPROCESOS CONSECUTIVOS Y UN SUBPROCESO DE INFORMES TÉCNICOS/ AUDITORÍAS E INFORMES ESPECIALES

1. PLANIFICACIÓN DE AUDITORÍA;
2. EJECUCIÓN DEL PLAN DE AUDITORÍA
3. ELABORACIÓN DEL INFORME DE AUDITORÍA
4. ELABORACIÓN DEL INFORME DE DESCARGOS

OBJETIVOS

EMITIR OPINIÓN SOBRE LA RAZONABILIDAD DE LOS ESTADOS CONTABLES QUE CONSTITUYEN LAS RENDICIONES DE CUENTAS; Y RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA LEGAL APLICABLE A LAS OPERACIONES EXAMINADAS DURANTE EL DESARROLLO DE LA AUDITORÍA FINANCIERA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REALIZACION DE AUDITORIAS	INFORME DE AUDITORIA	7

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**3.147.901**
BIENES DE CONSUMO	**737.344**
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	195.649
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	126.695
OTROS BIENES DE CONSUMO	415.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**350.526**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	100.000
PASAJES Y VIATICOS	250.526
BIENES DE USO	**2.060.031**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	2.060.031

PROGRAMA 31

CONTROL EXTERNO DEL SECTOR PÚBLICO PROVINCIAL

SUBPROGRAMA 3

AUDITORIA EXTERNA DE INGRESOS Y CUENTAS ESPECIALES

UNIDAD RESPONSABLE

VOCALÍA DIVISIÓN GOBIERNO - INGRESOS Y CUENTAS ESPECIALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTA ACCIÓN PROGRAMÁTICA COMPRENDE LAS TAREAS DE AUDITORÍA QUE SE DESARROLLAN EN EL CONTROL DE INGRESO PROVINCIAL DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS (CIPPA), CENTRO DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA-AGENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL NEUQUÉN (CENTRO PYME-ADENEU), INSTITUTO AUTÁRQUICO DE DESARROLLO PRODUCTIVO (IADEP), INSTITUTO PROVINCIAL DE JUEGOS DE AZAR (IJAN), DIRECCIÓN PROVINCIAL DE RENTAS (DPR), UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE DE PROYECTOS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO (UPEFE), ENTE COMPENSADOR AGRÍCOLA DE DAÑOS POR GRANIZO Y FINANCIAMIENTO PRODUCTIVO (ECA), DIRECCIÓN PROVINCIAL DE AERONÁUTICA, ENTE AUTÁRQUICO INTERMUNICIPAL PLAZA HUINCUL Y CUTRAL CÓ "EL MANGRULLO" (ENIM), EMPRESAS PÚBLICAS Y FONDOS FIDUCIARIOS QUE SE APRUEBEN EN LOS PLANES DE AUDITORÍA DEL EJERCICIO.
EL TRIBUNAL DE CUENTAS POSEE UNA DELEGACIÓN DE AUDITORÍA EN LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE RENTAS, EN LA UPEFE Y EN EL INSTITUTO DE JUEGOS DE AZAR.
EL PROCESO DE AUDITORÍA COMPRENDE CUATRO SUBPROCESOS CONSECUTIVOS Y UN SUBPROCESO DE INFORMES TÉCNICOS/ AUDITORIAS E INFORMES ESPECIALES:

1. PLANIFICACIÓN DE AUDITORÍA.
2. EJECUCIÓN DEL PLAN DE AUDITORÍA.
3. ELABORACIÓN DEL INFORME DE AUDITORÍA.
4. ELABORACIÓN DEL INFORME DE DESCARGOS.

OBJETIVOS

EMITIR OPINIÓN SOBRE LA RAZONABILIDAD DE LOS ESTADOS CONTABLES QUE CONSTITUYEN LAS RENDICIONES DE CUENTAS; Y RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA LEGAL APLICABLE A LAS OPERACIONES EXAMINADAS DURANTE EL DESARROLLO DE LA AUDITORÍA FINANCIERA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REALIZACION DE AUDITORIAS	INFORME DE AUDITORIA	10

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.867.256**
BIENES DE CONSUMO	**596.319**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	71.266
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	110.053
OTROS BIENES DE CONSUMO	415.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**240.921**
PASAJES Y VIATICOS	140.921
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	100.000
BIENES DE USO	**1.030.016**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	1.030.016

PROGRAMA 32

CONTROL EXTERNO DEL SECTOR PÚBLICO MUNICIPAL

UNIDAD RESPONSABLE

VOCALÍA DIVISIÓN MUNICIPALIDADES Y COMISIONES DE FOMENTO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL TRIBUNAL DE CUENTAS TIENE FACULTADES EXCLUSIVAS Y EXCLUYENTES PARA APROBAR O DESAPROBAR LAS RENDICIONES DE CUENTAS DE LOS 57 GOBIERNOS LOCALES QUE CONFORMAN EL SECTOR PÚBLICO MUNICIPAL.
CON LA APROBACIÓN DE LA LEY PROVINCIAL 2514 EN EL AÑO 2006, SE ESTANDARIZA LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA DE ACUERDO A LA LEY 25917 DEL RÉGIMEN FEDERAL DE RESPONSABILIDAD FISCAL.
ESTO REQUIERE UN ESFUERZO DE ANÁLISIS Y CAPACITACIÓN EN EL MODELO DE GESTIÓN PÚBLICA.
POR LO TANTO, SE EXIGE LA UTILIZACIÓN DE METODOLOGÍAS DE AUDITORÍA COMPATIBLES CON LOS REQUERIMIENTOS DE LOS ORGANISMOS NACIONALES (MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA; MINISTERIO DE HACIENDA; SINDICATURA GENERAL DE LA NACIÓN Y AUDITORÍA GENERAL DE LA NACIÓN).
EL PROCESO DE AUDITORÍA COMPRENDE CUATRO SUBPROCESOS CONSECUTIVOS Y UN SUBPROCESO DE INFORMES TÉCNICOS/ AUDITORÍAS E INFORMES ESPECIALES.

1. PLANIFICACIÓN DE AUDITORÍA;
2. EJECUCIÓN DEL PLAN DE AUDITORÍA
3. ELABORACIÓN DEL INFORME DE AUDITORÍA
4. ELABORACIÓN DEL INFORME DE DESCARGOS

OBJETIVOS

EMITIR OPINIÓN SOBRE LA RAZONABILIDAD DE LOS ESTADOS CONTABLES QUE CONSTITUYEN LAS RENDICIONES DE CUENTAS; Y RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA LEGAL APLICABLE A LAS OPERACIONES EXAMINADAS DURANTE EL DESARROLLO DE LA AUDITORÍA FINANCIERA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REALIZACION DE AUDITORIAS	INFORME DE AUDITORIA	57

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**33.934.797**
BIENES DE CONSUMO	**2.150.802**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	142.532
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	220.105
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	470.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	566.667
OTROS BIENES DE CONSUMO	751.498
SERVICIOS NO PERSONALES	**16.201.452**
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	156.000
SERVICIOS BASICOS	2.624.049
ALQUILERES Y DERECHOS	8.690.638
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	3.065.961
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1.382.961
PASAJES Y VIATICOS	281.843
BIENES DE USO	**15.582.543**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	15.582.543

PROGRAMA 33

RED FEDERAL DE CONTROL EXTERNO Y AUDITORIAS ESPECIALES

UNIDAD RESPONSABLE

CUERPO DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA RED FEDERAL DE CONTROL PÚBLICO SE INSTITUYE COMO UN EMPRENDIMIENTO ORGANIZACIONAL QUE INTEGRA Y COMPLEMENTA LAS ESTRUCTURAS ESTATALES DE FISCALIZACIÓN Y AUDITORÍA, CON EL FIN DE EVALUAR EL DESEMPEÑO DE LOS PROGRAMAS SOCIALES EJECUTADOS POR LAS JURISDICCIONES DE CARÁCTER NACIONAL. SE CONSTITUYE ADEMÁS, COMO LA GARANTE DE COBERTURA DE CONTROL EN EL ÁMBITO NACIONAL, A TRAVÉS DE RELEVAMIENTOS Y ACCIONES DIRECTAS EN EL CAMPO DE EJECUCIÓN DE LA POLÍTICA SOCIAL.

EL TRIBUNAL DE CUENTAS INTEGRA A LA RED FEDERAL DE CONTROL PÚBLICO A PARTIR DEL ACTA CONVENIO DE COORDINACIÓN Y COOPERACIÓN TÉCNICA CELEBRADA ENTRE LAS PARTES, EL 10 DE MAYO DE 2005. EN ESE MARCO EL TRIBUNAL DE CUENTAS REALIZA AUDITORÍAS CONJUNTAS Y ACTIVIDADES DE INTERCAMBIO TÉCNICO CON LA SIGEN. ESTAS AUDITORÍAS AL SER REALIZADAS POR TÉCNICOS Y PROFESIONALES CAPACITADOS Y EXPERIMENTADOS DE CADA JURISDICCIÓN, CONOCEDORES DE LA REALIDAD Y PROBLEMÁTICAS LOCALES, POSIBILITA LA CREACIÓN DE UN MÉTODO ARTICULADO Y FEDERAL PARA UN CONTROL MÁS EFICAZ, QUE ATIENDA A LAS PARTICULARIDADES DE CADA REGIÓN.

PARA EL EJERCICIO FINANCIERO 2023 SE PREVÉ LA REALIZACIÓN COMO MÍNIMO DE TRES (3) AUDITORÍAS, DE ACUERDO A LA PLANIFICACIÓN QUE OPORTUNAMENTE SE CONVENGA CON LA RED FEDERAL.

OBJETIVOS

1) COMPARTIR METODOLOGÍAS Y PROGRAMAS DE TRABAJO PARA ABORDAR EL ANÁLISIS DE LAS DISTINTAS MODALIDADES QUE ASUMEN LOS PROGRAMAS SOCIALES EN LAS PROVINCIAS.

2) INTERCAMBIAR CONCLUSIONES EXTRAÍDAS DE EXPERIENCIAS DE CAMPO PROPIAS Y CONJUNTAS, QUE SIRVAN PARA PERFECCIONAR LAS ACCIONES FUTURAS.

3) DESARROLLAR UNA ESTRATEGIA CONJUNTA DE AVANCE HACIA AUDITORÍAS MÁS COMPLEJAS PREVISTAS PARA EL FUTURO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REALIZACION DE AUDITORIAS	INFORME DE AUDITORIA	3

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**750.000**
BIENES DE CONSUMO	**300.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	100.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	200.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**450.000**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	350.000
PASAJES Y VIATICOS	100.000

PROYECTO DE PRESUPUESTO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO Y DIVERSIDAD

2023

Categorías Programaticas por Organismos

MINISTERIO DE ENERGIA Y RECURSOS NATURALES

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
MINISTERIO DE ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURA

POLÍTICA PRESUPUESTARIA

ES COMPETENCIA DEL MINISTERIO DE ENERGÍA Y RECURSOS NATURALES, EN MATERIA DE POLÍTICA PRESUPUESTARIA SECTORIAL, Y DE ACUERDO A LA LEY N° 3102/18, LEY ORGÁNICA DE MINISTERIOS DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, LAS SIGUIENTES FUNCIONES: - ENTENDER EN LA FORMULACIÓN DE POLÍTICAS DE APROVECHAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE LOS RECURSOS MINEROS, Y EN SU APLICACIÓN A PROYECTOS PRODUCTIVOS. - EJERCER, EN COORDINACIÓN CON OTROS ORGANISMOS CON COMPETENCIA EN LA MATERIA, LA AUTORIDAD DE CONTRALOR EN LAS EXPLOTACIONES MINERAS. - ENTENDER Y EJECUTAR REGÍMENES DE PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN MINERA EN COORDINACIÓN CON LOS ORGANISMOS NACIONALES, PROVINCIALES Y MUNICIPALES DE SU COMPETENCIA Y PROGRAMAS DE PROMOCIÓN DE EXPORTACIÓN. - EJERCER, EN COORDINACIÓN CON OTROS ORGANISMOS CON COMPETENCIA EN LA MATERIA, LA AUTORIDAD DE CONTRALOR EN LAS EXPLOTACIONES HIDROCARBURÍFERAS. - ENTENDER Y EJECUTAR COMO AUTORIDAD DE CONTRALOR DE LAS FUNCIONES DE CONTRAPARTE DE LOS PERMISOS DE EXPLORACIÓN, LAS CONCESIONES DE EXPLOTACIÓN Y DE TRANSPORTE DE HIDROCARBUROS TRANSFERIDOS, Y EJERCER EN FORMA PLENA E INDEPENDIENTE LAS ACTIVIDADES DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LOS REFERIDOS PERMISOS Y CONCESIONES, Y DE CUALQUIER OTRO TIPO DE CONTRATO DE EXPLORACIÓN Y/O EXPLOTACIÓN DE HIDROCARBUROS OTORGADO Y APROBADO POR EL ESTADO NACIONAL. - ENTENDER EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LEGALES Y/O CONTRACTUALES QUE FUERAN DE APLICACIÓN EN MATERIA DE INVERSIONES Y EXPLOTACIÓN RACIONAL DE LOS RECURSOS HIDROCARBURÍFEROS, INFORMACIÓN, PAGO DE CÁNONES Y REGALÍAS. - ENTENDER EN LA PLANIFICACIÓN Y DEFINICIÓN DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DE SANEAMIENTO URBANO Y RURAL. - EJERCER LA REPRESENTACIÓN DE LA PROVINCIA ANTE ORGANISMOS PÚBLICOS O PRIVADOS CON COMPETENCIA EN LA PLANIFICACIÓN Y/O EXPLOTACIÓN DE LOS RECURSOS ENERGÉTICOS. - EJERCER, EN COORDINACIÓN CON OTROS ORGANISMOS CON COMPETENCIA EN LA MATERIA, LA AUTORIDAD DE CONTRALOR EN LAS EXPLOTACIONES ELECTROENERGÉTICAS. - ENTENDER EN TODO LO RELATIVO A LOS PROYECTOS, PROGRAMAS Y ACCIONES RELACIONADOS CON EL USO Y APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HÍDRICOS PROPIOS Y COMPARTIDOS, ASUMIENDO LA RELACIÓN CON LOS ORGANISMOS INTERJURISDICCIONALES COMPETENTES. - ENTENDER EN LA PLANIFICACIÓN Y DEFINICIÓN DE OBRAS DE GENERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA, COORDINANDO SU ACCIÓN CON LOS ORGANISMOS NACIONALES, PROVINCIALES Y MUNICIPALES DE COMPETENCIA. - ENTENDER EN LA EXPLORACIÓN, DESARROLLO Y APLICACIÓN DE ENERGÍAS ALTERNATIVAS. - ENTENDER EN EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS EDIFICIOS BAJO SU COMPETENCIA.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**8.352.595.068**
GASTO EN PERSONAL	**2.588.357.593**
PLANTA PERMANENTE	620.837.330
PERSONAL CON CARGO POLITICO	909.790.739
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	1.040.516.776
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	3.863.226
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	13.349.522
BIENES DE CONSUMO	**718.560.358**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	27.722.243
TEXTILES Y VESTUARIO	201.822.913
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	14.930.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	88.098.009
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	160.051.343
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	10.150.000
PRODUCTOS METALICOS	8.555.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	107.180.850
PRODUCTOS DE LA MINERIA, PETROLEO Y SUS DERIVADOS	100.050.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**1.992.874.168**
SERVICIOS BASICOS	230.000.000
ALQUILERES Y DERECHOS	626.730.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	256.627.326
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	401.668.171
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	340.838.551
PASAJES Y VIATICOS	89.810.120
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	12.350.000
OTROS SERVICIOS	24.800.000
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	10.050.000
BIENES DE USO	**1.648.737.186**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	333.557.186
ACTIVOS INTANGIBLES	1.080.000
EQUIPOS DE SEGURIDAD	100.000.000
LIBROS, REVISTAS Y OTROS ELEMENTOS COLECCIONABLES	1.000.000
CONSTRUCCIONES	1.213.100.000
TRANSFERENCIAS	**1.404.065.763**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO PROVINCIAL PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	200.906.731
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO PROVINCIAL PARA FINANCIAR GASTOS DE CAPITAL	1.017.419.863
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	24.000.000
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS DE CAPITAL	8.400.000
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO MUNICIPAL PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	132.839.169
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO MUNICIPAL PARA FINANCIAR GASTOS DE CAPITAL	20.500.000

LISTADO DE CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS

CÓDIGO		DENOMINACIÓN	UNIDAD RESPONSABLE	CRÉDITO
ACE	1	CONDUCCION SUPERIOR - MINISTERIO DE ENERGIA Y RECURSOS NATURALES	MINISTERIO DE ENERGIA Y RECURSOS NATURALES	559.094.998
ACO	11	COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA - FINANCIERA MINISTERIO DE ENERGIA Y RECURSOS NATURALES	MINISTERIO DE ENERGIA Y RECURSOS NATURALES	46.300.000
ACO	12	CONDUCCIÓN SUPERIOR - SUBSECRETARÍA DE ENERGÍA, MINERÍA E HIDROCARBUROS	SUBSECRETARÍA DE ENERGÍA, MINERÍA E HIDROCARBUROS	769.331.231
ACO	13	CONDUCCION SUPERIOR - SUBSECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS	SUBSECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS	3.316.924.968
PRG	32	DESARROLLO DEL SECTOR MINERO	SUBSECRETARÍA DE ENERGÍA, MINERÍA E HIDROCARBUROS	378.953.983
PRG	33	ÁREA MUSEO PROFESOR JUAN OLSACHER	SUBSECRETARÍA DE ENERGÍA, MINERÍA E HIDROCARBUROS	17.506.797
PRG	34	PROGRAMA DE DESARROLLO, CAPACITACIÓN Y FISCALIZACIÓN DEL SECTOR HIDROCARBURÍFERO - LEY	SUBSECRETARÍA DE ENERGÍA, MINERÍA E HIDROCARBUROS	38.068.777
PRG	35	PROVISIÓN DE GAS ENVASADO - BONO GASÍFERO NEUQUINO - BOGAN	SUBSECRETARÍA DE ENERGÍA, MINERÍA E HIDROCARBUROS	310.332.551
PRG	36	GESTIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS	SUBSECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS	347.739.169
PRG	37	MONITOREO DE ACUÍFEROS, CURSOS Y CUERPOS DE AGUA EXISTENTES EN LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN	SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS	102.100.000
PRG	38	MONITOREO DE VERTIDOS INDUSTRIALES	SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS	22.250.000
PRG	39	REUTILIZACIÓN DE EFLUENTES CLOACALES E INDUSTRIALES	SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS	12.025.000
PRG	40	RELEVAMIENTO, OPTIMIZACION Y SEGUIMIENTO DEL FUNCIONAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE TRATAMIENTOS	SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS	12.541.000
NAP	90	CAPITALIZACIÓN Y ASISTENCIA FINANCIERA A EMPRESAS DEL ESTADO Y A OTROS ENTES	MINISTERIO DE ENERGIA Y RECURSOS NATURALES	1.206.326.594
PRG	600	SISTEMAS DE RIEGO Y DRENAJE	SUBSECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS	805.100.000
PRG	601	OBRAS DE DEFENSA ALUVIONALES E HÍDRICAS	SUBSECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS	188.000.000
PRG	603	INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA	SUBSECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS	220.000.000
		TOTAL		**8.352.595.068**

ACTIVIDAD CENTRAL 1

CONDUCCION SUPERIOR - MINISTERIO DE ENERGIA Y RECURSOS NATURALES

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

MINISTERIO DE ENERGIA Y RECURSOS NATURALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE LAS TAREAS DE CONDUCCIÓN DEL ORGANISMO, DESEMPEÑADAS POR EL SEÑOR MINISTRO, DEL QUE DEPENDEN LAS DISTINTAS UNIDADES ESTRATÉGICAS DE COORDINACIÓN OPERATIVA. INCLUYE TAMBIÉN: COORDINAR LA PLANIFICACIÓN, COORDINACIÓN, EJECUCIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA GESTIÓN CONTABLE, PRESUPUESTARIA, FINANCIERA Y PATRIMONIAL, CON LA PERTINENTE EVALUACIÓN TÉCNICA DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS. ASISTIR Y BRINDAR APOYO TÉCNICO NECESARIO A LAS DISTINTAS ÁREAS RESPONSABLES DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS. DIRIGIR LOS PROCEDIMIENTOS Y MÉTODOS PARA PROVEER DE BIENES Y SERVICIOS A LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS.

OBJETIVOS

SUPERVISAR, EVALUAR Y CONTROLAR EL DESEMPEÑO DE LAS EMPRESAS DEL ESTADO Y ENTES DESCENTRALIZADOS DE SU COMPETENCIA. ENTENDER EN LA PROGRAMACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE DESARROLLOS PRODUCTIVOS PROVINCIALES. ELABORAR Y EJECUTAR POLÍTICAS DE COMERCIO INTERIOR Y EXTERIOR, COMO ASÍ TAMBIÉN PROGRAMAS DE RADICACIÓN EMPRESARIA. ENTENDER EN LA FORMULACIÓN DE POLÍTICAS TENDIENTES A PRESERVAR, PROMOVER Y DESARROLLAR LA EXPLOTACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES. HACER CUMPLIR LA NORMATIVA VIGENTE EN LA MATERIA DEL SUELO, DE AGUA, DE LA PROTECCIÓN Y LA FISCALIZACIÓN SANITARIA. ADMINISTRAR LOS RECURSOS MATERIALES ASIGNADOS. ENTENDER EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS Y MÉTODOS DE ACUERDO A LAS LEYES Y NORMAS VIGENTES.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**559.094.998**
GASTO EN PERSONAL	**529.844.998**
PLANTA PERMANENTE	77.300.260
PERSONAL CON CARGO POLITICO	138.832.683
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	313.712.055
BIENES DE CONSUMO	**7.350.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	1.200.000
TEXTILES Y VESTUARIO	50.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	500.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	1.000.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	2.500.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	50.000
PRODUCTOS METALICOS	50.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	2.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**18.900.000**
SERVICIOS BASICOS	5.500.000
ALQUILERES Y DERECHOS	600.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	5.000.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	250.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	2.000.000
PASAJES Y VIATICOS	5.000.000
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	50.000
OTROS SERVICIOS	500.000
BIENES DE USO	**3.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	3.000.000

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

CELEBRACIÓN DE CONVENIOS CON ORGANISMOS PÚBLICOS Y PRIVADOS PARA LA INSERCIÓN DE MUJERES Y COMUNIDAD LGTBIQ+, DE MODO DE FOMENTAR SU INCLUSION EN EL MERCADO LABORAL. LLEVAR ADELANTE, EN COLABORACION CON EL MINISTERIO DE LAS MUJERES Y DE LA DIVERSIDAD, PROGRAMAS DE CAPACITACION DIRIGIDO A LAS EMPRESAS AFINES AL MINISTERIO, PARA LA INCLUSION Y PUESTA EN VALOR DEL TRABAJO DE LAS MUJERES Y COMUNIDAD LGTBIQ+.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: No Ponderado

BRECHAS	AUTONOMIAS
Laboral	Económica

ACTIVIDAD COMÚN 11

COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA - FINANCIERA MINISTERIO DE ENERGIA Y RECURSOS NATURALES

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

MINISTERIO DE ENERGIA Y RECURSOS NATURALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ENTENDER EN TODOS LOS ASUNTOS QUE AFECTEN LAS FUNCIONES ASIGNADAS POR LEY DE MINISTERIOS AL SR MINISTRO DE ENERGÍA Y RECURSOS NATURALES. ENTENDER EN LAS ACTIVIDADES DE SECRETARÍA Y DESPACHO DEL MINISTERIO DE ENERGÍA Y RECURSOS NATURALES. ENTENDER EN LA ASIGNACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN DEL MINISTERIO. COORDINAR CON LAS DISTINTAS EMPRESAS, ENTES Y DEPENDENCIAS MINISTERIALES EL USO ÓPTIMO DE LOS RECURSOS HUMANOS, ECONÓMICOS-FINANCIEROS Y MATERIALES. COORDINAR LA PLANIFICACIÓN, COORDINACIÓN, EJECUCIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA GESTIÓN CONTABLE, PRESUPUESTARIA, FINANCIERA Y PATRIMONIAL.

OBJETIVOS

LLEVAR A CABO EL SEGUIMIENTO Y CONTROL PRESUPUESTARIO Y ADMINISTRATIVO FINANCIERO, COORDINAR PLANES DE ACCIÓN CON LAS EMPRESAS/ENTES Y DEPENDENCIAS. ASESORAR EN TEMAS ESPECÍFICOS. ELABORAR INFORMES TÉCNICOS. EJERCER LA REPRESENTACIÓN DEL MINISTERIO EN DIVERSOS COMITÉS DE TRABAJO. ANALIZAR EL PROGRAMA DE REQUERIMIENTOS, DE PERSONAL, MATERIAL, EQUIPO DE TRABAJO Y SERVICIOS DE APOYO NECESARIOS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL MINISTERIO CUMPLIENDO CON LAS NORMAS Y LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS. ELABORAR PROPUESTAS DE MEJORA EN MATERIA DE PROCESOS, CON EL PROPÓSITO DE INCREMENTAR LA EFICIENCIA Y PRODUCTIVIDAD. MANTENER INFORMADO DE LOS AVANCES DE LAS GESTIONES REALIZADAS. ANALIZAR LOS NUEVOS PROYECTOS Y PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DEL MINISTERIO.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**46.300.000**
BIENES DE CONSUMO	**8.300.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	2.000.000
TEXTILES Y VESTUARIO	50.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	1.000.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	1.200.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	2.500.000
PRODUCTOS METALICOS	50.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	1.500.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**33.000.000**
SERVICIOS BASICOS	5.000.000
ALQUILERES Y DERECHOS	17.000.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	6.000.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	2.500.000
PASAJES Y VIATICOS	200.000
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	300.000
OTROS SERVICIOS	2.000.000
BIENES DE USO	**5.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	5.000.000

MINISTERIO DE ENERGIA Y RECURSOS NATURALES

ACO 11 - COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA - FINANCIERA MINISTERIO DE ENERGIA Y RECURSOS NATURALES

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

CREACION DE UN LACTARIO, READECUANDO ESPACIOS EN TODO EL AMBITO DEL MINISTERIO PARA FACILITAR EL PROCEDIMIENTO DE EXTRACCIÓN DE LECHE EN CONDICIONES DIGNAS Y SEGURAS DE HIGIENE, FOMENTANDO ASÍ LA CONSERVACIÓN DE LA LECHE MATERNA Y ASEGURANDO LA COMODIDAD DE LAS PERSONAS LACTANTES DURANTE SU JORNADA LABORAL EN UN LUGAR APROPIADO Y CON LA REFRIGERACIÓN QUE SE NECESITA PARA LA CONSERVACIÓN.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: No Ponderado

BRECHAS	AUTONOMIAS
De Tiempo y Cuidados	Física

ACTIVIDAD COMÚN 12

CONDUCCIÓN SUPERIOR - SUBSECRETARÍA DE ENERGÍA, MINERÍA E HIDROCARBUROS

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARÍA DE ENERGÍA, MINERÍA E HIDROCARBUROS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ENTENDER EN LA FORMULACIÓN DE POLÍTICAS DE EXPLORACIÓN, EXPLOTACIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO, REFINACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE LOS RECURSOS HIDROCARBURÍFEROS. EJERCER, EN COORDINACIÓN CON OTROS ORGANISMOS CON COMPETENCIA EN LA MATERIA, LA AUTORIDAD DE APLICACIÓN DE LA ACTIVIDAD EN LAS DIFERENTES ETAPAS DEL RECURSO PROVINCIAL. ENTENDER EN LA SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE LAS REGALÍAS, CÁNONES, SERVIDUMBRES, AUTORIZACIONES, PERMISOS DE EXPLORACIÓN, CONCESIONES DE EXPLOTACIÓN, TRANSPORTE, Y CONTRATOS DEL ÁREA DE SU COMPETENCIA. INTERVENIR EN LA ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE NORMATIVAS QUE REGULEN LA ACTIVIDAD. PROMOVER LICITACIONES DE ÁREAS DE INTERÉS PROVINCIAL. ASISTIR AL MINISTERIO DE ENERGÍA Y RECURSOS NATURALES EN EL DISEÑO DE LAS POLÍTICAS EN LA MATERIA DE SU COMPETENCIA. INTERVENIR EN LAS REUNIONES QUE INDIQUE EL MINISTERIO DE ENERGÍA Y RECURSOS NATURALES EN OFEPHI, SECRETARÍA DE ENERGÍA DE LA NACIÓN, CON EMPRESAS Y OTROS ORGANISMOS. DIVULGAR LAS POLÍTICAS, PLANES Y PROGRAMAS DEL SECTOR, UTILIZANDO LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN QUE SEAN NECESARIOS. PROPICIAR CONVENIOS CON INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS, A LOS EFECTOS DE OPTIMIZAR LOS PROCEDIMIENTOS QUE CONTRIBUYAN AL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL. DISPONER LA IMPOSICIÓN DE MULTAS POR INCUMPLIMIENTOS POR PARTE DE LAS EMPRESAS QUE DESARROLLEN ACTIVIDADES.ENTENDER EN LA FORMULACIÓN DE POLÍTICAS DE EXPLORACIÓN, EXPLOTACIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO, REFINACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE LOS RECURSOS HIDROCARBURÍFEROS. EJERCER, EN COORDINACIÓN CON OTROS ORGANISMOS CON COMPETENCIA EN LA MATERIA, LA AUTORIDAD DE APLICACIÓN DE LA ACTIVIDAD EN LAS DIFERENTES ETAPAS DEL RECURSO PROVINCIAL. ENTENDER EN LA SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE LAS REGALÍAS, CÁNONES, SERVIDUMBRES, AUTORIZACIONES, PERMISOS DE EXPLORACIÓN, CONCESIONES DE EXPLOTACIÓN, TRANSPORTE, Y CONTRATOS DEL ÁREA DE SU COMPETENCIA. INTERVENIR EN LA ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE NORMATIVAS QUE REGULEN LA ACTIVIDAD. IMPULSAR ACCIONES TENDIENTES AL FOMENTO DE LA INVERSIÓN PRIVADA PARA LA REACTIVACIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS MINEROS. PROPICIAR EL DESARROLLO DE NUEVAS INDUSTRIAS CON BASE MINERA. PROMOVER LICITACIONES DE ÁREAS DE INTERÉS PROVINCIAL. ASISTIR AL MINISTERIO DE ENERGÍA Y RECURSOS NATURALES EN EL DISEÑO DE LAS POLÍTICAS EN LA MATERIA DE SU COMPETENCIA. BRINDAR APOYO A LAS MICROPYMES DEL SECTOR MINERO CON EL FIN DE LOGRAR LA RECUPERACIÓN DE UNA ACTIVIDAD QUE DEMANDA UNA GRAN OCUPACIÓN DE MANO DE OBRA. INTERVENIR EN LAS REUNIONES QUE INDIQUE EL MINISTERIO DE ENERGÍA Y RECURSOS NATURALES EN OFEPHI, SECRETARÍA DE ENERGÍA DE LA NACIÓN, CON EMPRESAS Y OTROS ORGANISMOS. DIVULGAR LAS POLÍTICAS, PLANES Y PROGRAMAS DEL SECTOR, UTILIZANDO LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN QUE SEAN NECESARIOS. PROPICIAR CONVENIOS CON INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS, A LOS EFECTOS DE OPTIMIZAR LOS PROCEDIMIENTOS QUE CONTRIBUYAN AL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL. DISPONER LA IMPOSICIÓN DE MULTAS POR INCUMPLIMIENTOS POR PARTE DE LAS EMPRESAS QUE DESARROLLEN ACTIVIDADES BAJO SU ÓRBITA DE COMPETENCIA.

OBJETIVOS

PROMOVER MEJORAS EN LOS CONTROLES DE RECAUDACIÓN FISCAL EN CONCEPTO DE REGALÍAS, CANON E INDEMNIZACIONES POR SERVIDUMBRE EN TIERRAS FISCALES. PROMOVER EVALUACIONES Y ESTUDIOS PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE LOS HIDROCARBUROS DE LA PROVINCIA. PARTICIPAR DEL ESTUDIO Y PROYECTO DE OBRAS DESTINADAS A MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA TRONCAL Y DE DISTRIBUCIÓN DE GAS EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA. PROPICIAR POLÍTICAS QUE PERMITAN EL DESARROLLO MINERO Y ENERGÉTICO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN PARA QUE LOS BENEFICIOS DE DICHAS ACTIVIDADES SE TRASLADEN AL RESTO DE LOS SECTORES Y A LAS COMUNIDADES DONDE SE REALICEN LAS INVERSIONES, FISCALIZANDO EL

OBJETIVOS

DESENVOLVIMIENTO DE DICHAS ACTIVIDADES, PROMOVER MEJORAS EN LOS CONTROLES DE RECAUDACIÓN FISCAL EN CONCEPTO DE REGALÍAS, CANONES, TASAS Y DEMÁS CONCEPTOS CONSIDERADOS INGRESOS. PROMOVER EVALUACIONES Y ESTUDIOS PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE LOS HIDROCARBUROS DE LA PROVINCIA. PARTICIPAR DEL ESTUDIO Y PROYECTO DE OBRAS DESTINADAS A MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA TRONCAL Y DE DISTRIBUCIÓN DE GAS EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA. PROPICIAR POLÍTICAS QUE PERMITAN EL DESARROLLO MINERO Y ENERGÉTICO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN PARA QUE LOS BENEFICIOS DE DICHAS ACTIVIDADES SE TRASLADEN AL RESTO DE LOS SECTORES Y A LAS COMUNIDADES DONDE SE REALICEN LAS INVERSIONES, FISCALIZANDO EL DESENVOLVIMIENTO DE DICHAS ACTIVIDADES

MINISTERIO DE ENERGIA Y RECURSOS NATURALES
ACO 12 - CONDUCCIÓN SUPERIOR - SUBSECRETARÍA DE ENERGÍA, MINERÍA E HIDROCARBUROS

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**769.331.231**
GASTO EN PERSONAL	**728.701.231**
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	3.863.226
PLANTA PERMANENTE	132.247.655
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	264.840.160
PERSONAL CON CARGO POLITICO	327.750.190
BIENES DE CONSUMO	**5.230.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	2.000.000
TEXTILES Y VESTUARIO	80.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	300.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	200.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	500.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	50.000
PRODUCTOS METALICOS	50.000
PRODUCTOS DE LA MINERIA, PETROLEO Y SUS DERIVADOS	50.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	2.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**33.400.000**
SERVICIOS BASICOS	5.700.000
ALQUILERES Y DERECHOS	9.000.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	11.000.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	250.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	4.000.000
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	50.000
PASAJES Y VIATICOS	200.000
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	1.200.000
OTROS SERVICIOS	2.000.000
BIENES DE USO	**2.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	2.000.000

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

ADEMÁS DE LAS FUNCIONES PROPIAS DE LA SUBSECRETARÍA DE HIDROCARBUROS QUE FUERON DETALLADAS EN LA MEMORIA DESCRIPTIVA, ESTE ORGANISMO BUSCA PROPONER NUEVAS POLÍTICAS PÚBLICAS QUE INCORPOREN LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y DIVERSIDAD.
PARA ELLO, Y TENIENDO EN CUENTA LOS INDICADORES NACIONALES Y PROVINCIALES RESPECTO A LAS BRECHAS DE INGRESOS, LAS BRECHAS LABORALES Y LA MASCULINIZACIÓN DE TRABAJOS Y PROFESIONES EN LA INDUSTRIA HIDROCARBURÍFERA, SE TRABAJA DESDE ESTA SUBSECRETARÍA EN HERRAMIENTAS QUE ERRADIQUEN LAS DISCRIMINACIONES Y VIOLENCIAS QUE EXISTEN HACIA LAS MUJERES Y PERSONAS DEL COLECTIVO LGTBIQ+. SE BUSCA EMPODERAR Y GENERAR AUTONOMÍAS ECONÓMICAS PARA LAS PERSONAS MENCIONADAS.
EN BASE A ELLO, ESTA SUBSECRETARÍA EN CONVENIO CON LAS UNIVERSIDADES LOCALES E INSTITUTOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR REALIZA CONTRATACIONES DE PASANTÍAS O PRÁCTICAS RENTADAS INCORPORANDO MUJERES Y PERSONAS DEL COLECTIVO LGTBIQ+ DE CARRERAS AFINES CON LA ACTIVIDAD HIDROCARBURÍFERA, COMO PERSONAS TRABAJADORAS DEL ESTADO PROVINCIAL.
ASÍ, LAS MUJERES Y DIVERSIDADES QUE SE INCORPOREN A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL, ESPECÍFICAMENTE EN EL SECTOR HIDROCARBURÍFERO, DESARROLLARAN HERRAMIENTAS, CONOCIMIENTOS Y EN CONSECUENCIA CRECIMIENTO PROFESIONAL, COLABORANDO ESTE MINISTERIO EN REDUCIR BRECHAS LABORALES Y DE INGRESOS PROPIAS DEL SECTOR, AL PERMITIRLES UN INGRESO PREFERENCIAL COMO PASANTES O PRÁCTICAS.
EN EL CUPO DE PASANTÍAS/PRÁCTICAS SE FOMENTARÁ QUE EL MISMO SEA MAYORITARIAMENTE FEMENINO Y DE ESTA MANERA PROYECTAR UNA EQUIDAD EN EL ACCESO AL EMPLEO EN ESTOS SECTORES.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: No Ponderado

BRECHAS	AUTONOMIAS
Laboral	Económica

ACTIVIDAD COMÚN 13

CONDUCCION SUPERIOR - SUBSECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA SUBSECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS, ES EL ORGANISMO RESPONSABLE DE LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, SIENDO LA AUTORIDAD DE APLICACIÓN DEL CÓDIGO DE AGUAS (LEY Nº 899), CON JURISDICCIÓN EN TODO EL TERRITORIO PROVINCIAL. EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA, LA SUBSECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS DEBE ENTENDER EN LO RELATIVO A LOS PROYECTOS, PROGRAMAS Y ACCIONES RELACIONADAS CON EL USO Y APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HÍDRICOS PROPIOS Y COMPARTIDOS, ASUMIENDO LA RELACIÓN CON LOS ORGANISMOS INTERJURISDICCIONALES COMPETENTES.

OBJETIVOS

BREGAR POR EL APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DE LOS RECURSOS HÍDRICOS, SU USO, PRESERVACIÓN Y RESERVA EN TODO EL TERRITORIO PROVINCIAL. PROYECTAR, ADMINISTRAR Y/O CONCESIONAR LOS SISTEMAS DE RIEGO, DRENAJE Y OBRAS COMPLEMENTARIAS. DIRIGIR Y/O CONCESIONAR LOS SISTEMAS DE RIEGO, DRENAJE Y OBRAS COMPLEMENTARIAS. DIRIGIR Y/O COORDINAR LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS Y OBRAS HIDRÁULICAS DE INTERÉS PÚBLICO. PRESTAR ASESORAMIENTO A PERSONAS FÍSICAS Y/O JURÍDICAS QUE TENGAN COMO OBJETIVO EL APROVECHAMIENTO O AFECTACIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS CUANDO POR RAZONES SOCIALES, ECONÓMICAS O TÉCNICAS SE JUSTIFIQUEN. REPRESENTAR AL ESTADO PROVINCIAL EN LOS ORGANISMOS INTERJURISDICCIONALES DE CUENCAS: AIC, COIRCO, COHIFE.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**3.316.924.968**
GASTO EN PERSONAL	**979.117.231**
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	13.349.522
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	288.311.521
PERSONAL CON CARGO POLITICO	314.110.933
PLANTA PERMANENTE	363.345.255
BIENES DE CONSUMO	**628.272.243**
OTROS BIENES DE CONSUMO	100.050.000
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	20.222.243
TEXTILES Y VESTUARIO	200.000.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	10.000.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	80.000.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	100.000.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	10.000.000
PRODUCTOS METALICOS	8.000.000
PRODUCTOS DE LA MINERIA, PETROLEO Y SUS DERIVADOS	100.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**1.318.850.000**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	170.050.000
SERVICIOS BASICOS	200.000.000
ALQUILERES Y DERECHOS	500.000.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	256.000.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	70.000.000
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	10.000.000
PASAJES Y VIATICOS	82.800.000
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	10.000.000
OTROS SERVICIOS	20.000.000
BIENES DE USO	**390.685.494**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	288.685.494
EQUIPOS DE SEGURIDAD	100.000.000
LIBROS, REVISTAS Y OTROS ELEMENTOS COLECCIONABLES	1.000.000
ACTIVOS INTANGIBLES	1.000.000

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

EXTENDER LOS PROGRAMAS DE CAPACITACION DESTINADO A MUJERES Y LGBTQI+, ENRIQUECIENDO EL CONOCIMIENTO, BRINDANDO HERRAMIENTAS DE CAPACITACION A MUJERES Y COMUNIDAD LGBTIQ+ EN POS DE PROMOVER SU INSERCIÓN LABORAL EN SECTORES VINCULADOS A LA ACTIVIDAD HIDRICA.
ADEMÁS DE LAS FUNCIONES PROPIAS DE LA SUBSECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS QUE FUERON DETALLADAS EN LA MEMORIA DESCRIPTIVA, ESTE ORGANISMO BUSCA PROPONER NUEVAS POLÍTICAS PÚBLICAS QUE INCORPOREN LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y DIVERSIDAD.
PARA ELLO, Y TENIENDO EN CUENTA LOS INDICADORES NACIONALES RESPECTO A LAS BRECHAS DE INGRESOS, LAS BRECHAS LABORALES Y LA MASCULINIZACIÓN DE TRABAJOS Y PROFESIONES EN LA INDUSTRIA HÍDRICA, SE TRABAJA DESDE ESTA DIRECCIÓN PROVINCIAL EN HERRAMIENTAS QUE ERRADIQUEN LAS DISCRIMINACIONES Y VIOLENCIAS QUE EXISTEN HACIA LAS MUJERES Y PERSONAS DEL COLECTIVO LGTBIQ+. SE BUSCA EMPODERAR Y GENERAR AUTONOMÍAS ECONÓMICAS PARA LAS PERSONAS MENCIONADAS.
EN BASE A ELLO, ESTA SUBSECRETARÍA EN CONVENIO CON LAS UNIVERSIDADES LOCALES E INSTITUTOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR REALIZA CONTRATACIONES DE PASANTÍAS O PRÁCTICAS RENTADAS INCORPORANDO MUJERES Y PERSONAS DEL COLECTIVO LGTBIQ+ DE CARRERAS AFINES CON LA ACTIVIDAD HÍDRICA, COMO PERSONAS TRABAJADORAS DEL ESTADO PROVINCIAL.
ASÍ, LAS MUJERES Y DIVERSIDADES QUE SE INCORPOREN A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL, ESPECÍFICAMENTE EN EL SECTOR HÍDRICO, DESARROLLARAN HERRAMIENTAS, CONOCIMIENTOS Y EN CONSECUENCIA CRECIMIENTO PROFESIONAL, COLABORANDO ESTE MINISTERIO EN REDUCIR BRECHAS LABORALES Y DE INGRESOS PROPIAS DEL SECTOR, AL PERMITIRLES UN INGRESO PREFERENCIAL COMO PASANTES O PRÁCTICAS.
EN EL CUPO DE PASANTÍAS/PRÁCTICAS SE FOMENTARÁ QUE EL MISMO SEA MAYORITARIAMENTE FEMENINO Y DE ESTA MANERA PROYECTAR UNA EQUIDAD EN EL ACCESO AL EMPLEO EN ESTOS SECTORES.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: No Ponderado

BRECHAS	AUTONOMIAS
Laboral	Económica

PROGRAMA 32

DESARROLLO DEL SECTOR MINERO

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARÍA DE ENERGÍA, MINERÍA E HIDROCARBUROS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MINERÍA, SOBRE LA BASE DEL CONOCIMIENTO DE LOS RECURSOS MINERALES CON QUE CUENTA LA PROVINCIA, HA DELINEADO PARA LOS PRÓXIMOS AÑOS UNA SERIE DE ACCIONES TENDIENTES AL FOMENTO DE LA INVERSIÓN PRIVADA PARA LA REACTIVACIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS, PROPICIAR LA RADICACIÓN DE NUEVAS INDUSTRIAS CON BASE MINERA, ASÍ COMO TAMBIÉN EL APOYO A LAS MICRO-PYMES DEL SECTOR, LAS CUALES PERMITEN LA RECUPERACIÓN DE UNA ACTIVIDAD QUE DEMANDA UNA GRAN OCUPACIÓN DE MANO DE OBRA. LLAMAR A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL E INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS DE EXPLORACIÓN CON OPCIÓN A EXPLOTACIÓN PARA EL APROVECHAMIENTO DE LAS ÁREAS DE OTROS MINERALES CON POTENCIAL COMERCIAL COMO SE HIZO CON EL POTASIO, BAJO LA FIGURA DE " ZONA EXCLUSIVA DE INTERÉS ESPECIAL PARA LA INVESTIGACIÓN GEOLÓGICA MINERA" CONFORME LO AUTORIZADO POR EL CÓDIGO DE MINERÍA DE NACIÓN. ES COMPETENCIA DE LA DIRECCION PROVINCIAL DE MINERIA REALIZAR TODAS LAS ACCIONES TENDIENTES A ORGANIZAR LOS RECURSOS HUMANOS Y UTILIZAR LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS QUE SE LE ASIGNEN PARA LLEVAR A CABO LAS TAREAS ADMINISTRATIVAS, OPERATIVAS Y DE FISCALIZACION, ORIENTADAS AL DESARROLLO Y EL CONTROL DEL SECTOR MINERO. REALIZAR EL MONITOREO Y CONTROL DE LA ACTIVIDAD VOLCÁNICA EN TODO EL TERRITORIO PROVINCIAL.

OBJETIVOS

APOYAR AL SECTOR DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS MINERAS PARA SU RECONVERSIÓN Y MODERNIZACIÓN, BUSCANDO LA INDUSTRIALIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS PRIMARIOS A TRAVÉS DEL APOYO CON LÍNEAS DE FINANCIAMIENTO, CON INTERESES PROMOCIONALES, CON ASISTENCIA TÉCNICA, CAPACITACIÓN Y EJECUCIÓN DE ESTUDIOS DE MERCADO. REALIZAR LA ASISTENCIA TÉCNICA Y FINANCIERA A ORGANIZACIONES Y EMPRESAS. FOMENTAR LA MINERÍA SOCIAL, EL TURISMO MINERO Y PALEONTOLÓGICO. LLEVAR A CABO TODA ACCION ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA NECESARIA PARA CONTROLAR, FISCALIZAR Y DAR DESARROLLO AL SECTOR MINERO MONITOREAR Y CONTROLAR LOS CENTROS VOLCÁNICOS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
APROBACION DE PROYECTOS - FINANCIAMIENTO Y ASISTENCIA TECNICA	PROYECTO APROBADO	2
ASISTENCIA A GOBIERNOS LOCALES	MUNICIPIO ASISTIDO	10
MONITOREO Y CONTROL DE LA ACTIVIDAD MINERA	MONITOREO REALIZADO	225

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**378.953.983**
GASTO EN PERSONAL	**350.694.133**
PLANTA PERMANENTE	47.944.160
PERSONAL CON CARGO POLITICO	129.096.933
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	173.653.040
BIENES DE CONSUMO	**9.159.850**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	2.000.000
TEXTILES Y VESTUARIO	50.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	3.000.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	2.500.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	50.000
PRODUCTOS METALICOS	50.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	1.009.850
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	500.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**16.100.000**
SERVICIOS BASICOS	5.500.000
ALQUILERES Y DERECHOS	50.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	7.000.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	50.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1.600.000
PASAJES Y VIATICOS	1.000.000
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	800.000
OTROS SERVICIOS	100.000
BIENES DE USO	**3.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	3.000.000

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

ADEMÁS DE LAS FUNCIONES PROPIAS DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MINERÍA QUE FUERON DETALLADAS EN LA MEMORIA DESCRIPTIVA, ESTE ORGANISMO BUSCA PROPONER NUEVAS POLÍTICAS PÚBLICAS QUE INCORPOREN LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y DIVERSIDAD.
PARA ELLO, Y TENIENDO EN CUENTA LOS INDICADORES NACIONALES Y PROVINCIALES RESPECTO A LAS BRECHAS DE INGRESOS, LAS BRECHAS LABORALES Y LA MASCULINIZACIÓN DE TRABAJOS Y PROFESIONES EN LA INDUSTRIA MINERA, SE TRABAJA DESDE ESTA DIRECCIÓN PROVINCIAL EN HERRAMIENTAS QUE ERRADIQUEN LAS DISCRIMINACIONES Y VIOLENCIAS QUE EXISTEN HACIA LAS MUJERES Y PERSONAS DEL COLECTIVO LGTBIQ+. SE BUSCA EMPODERAR Y GENERAR AUTONOMÍAS ECONÓMICAS PARA LAS PERSONAS MENCIONADAS.
EN BASE A ELLO, ESTA DIRECCIÓN PROVINCIAL EN CONVENIO CON LAS UNIVERSIDADES LOCALES E INSTITUTOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR REALIZA CONTRATACIONES DE PASANTÍAS O PRÁCTICAS RENTADAS INCORPORANDO MUJERES Y PERSONAS DEL COLECTIVO LGTBIQ+ DE CARRERAS AFINES CON LA ACTIVIDAD MINERA, COMO PERSONAS TRABAJADORAS DEL ESTADO PROVINCIAL.
ASÍ, LAS MUJERES Y DIVERSIDADES QUE SE INCORPOREN A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL, ESPECÍFICAMENTE EN EL SECTOR MINERO, DESARROLLARAN HERRAMIENTAS, CONOCIMIENTOS Y EN CONSECUENCIA CRECIMIENTO PROFESIONAL, COLABORANDO ESTE MINISTERIO EN REDUCIR BRECHAS LABORALES Y DE INGRESOS PROPIAS DEL SECTOR, AL PERMITIRLES UN INGRESO PREFERENCIAL COMO PASANTES O PRÁCTICAS.
EN EL CUPO DE PASANTÍAS/PRÁCTICAS SE FOMENTARÁ QUE EL MISMO SEA MAYORITARIAMENTE FEMENINO Y DE ESTA MANERA PROYECTAR UNA EQUIDAD EN EL ACCESO AL EMPLEO EN ESTOS SECTORES.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: No Ponderado

BRECHAS	AUTONOMIAS
Laboral	Económica

PROGRAMA 33

ÁREA MUSEO PROFESOR JUAN OLSACHER

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARÍA DE ENERGÍA, MINERÍA E HIDROCARBUROS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LAS COLECCIONES DE FÓSILES Y MINERALES QUE POSEE EL MUSEO SON DE UN INGENTE SIGNIFICADO, DADO LA NOTORIEDAD QUE A NIVEL MUNDIAL TIENEN DICHAS COLECCIONES. LA ESPECIALIZACIÓN PALEONTOLOGÍA ORIENTADA A FAUNA MARINA, TANTO DE VERTEBRADOS COMO DE INVERTEBRADOS, CONVIERTEN AL MUSEO UBICADO EN LA CIUDAD DE ZAPALLA EN UNO DE LOS MÁS IMPORTANTES A NIVEL PAÍS Y DESTINO DEL TURISMO CULTURAL.

OBJETIVOS

CONSERVAR EL PATRIMONIO ACTUAL DE LAS COLECCIONES DE FÓSILES Y MINERALES Y DE LOS NUEVOS EJEMPLARES QUE SE INCORPOREN EN EL FUTURO, APOYANDO LA TAREA DE INVESTIGACIÓN QUE DESARROLLA LA COMUNIDAD CIENTÍFICA ESPECÍFICA Y DIFUNDIENDO AL PÚBLICO EN GENERAL LOS RESULTADOS ALCANZADOS.
REALIZAR ANTE EL MINISTERIO DE ENERGIA Y RECURSOS NATURALES TODAS LAS ACTUACIONES OPERATIVAS Y ADMINISTRATIVAS, NECESARIAS PARA LLEVAR A CABO LAS LABORES CORRESPONDIENTES A LOS OBJETIVOS DE LA INSTITUCION.
ADMINISTRAR Y CONSERVAR LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA UNA CORRECTA CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO HISTORICO Y CULTURAL QUE SE ENCUENTRA AL RESGUARDO EN EL MUSEO PROFESOR JUAN OLSACHER.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
FOMENTO DE TURISMO CULTURAL	VISITA REALIZADA	3.000

MINISTERIO DE ENERGIA Y RECURSOS NATURALES
PRG 33 - ÁREA MUSEO PROFESOR JUAN OLSACHER

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**17.506.797**
BIENES DE CONSUMO	**650.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	300.000
TEXTILES Y VESTUARIO	50.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	50.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	50.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	50.000
PRODUCTOS METALICOS	50.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	100.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**15.100.000**
SERVICIOS BASICOS	8.300.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	6.500.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	100.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	50.000
PASAJES Y VIATICOS	50.000
OTROS SERVICIOS	100.000
BIENES DE USO	**1.756.797**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	1.756.797

PROGRAMA 34

PROGRAMA DE DESARROLLO, CAPACITACIÓN Y FISCALIZACIÓN DEL SECTOR HIDROCARBURÍFERO - LEY Nº 2453

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARÍA DE ENERGÍA, MINERÍA E HIDROCARBUROS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA SUBSECRETARÍA DE ENERGÍA, MINERÍA E HIDROCARBUROS, EN SU CALIDAD DE AUTORIDAD DE APLICACIÓN, RECIBE INGRESOS GENERADOS POR LOS PAGOS DE UNIDADES DE TRABAJO DESTINADAS AL DESARROLLO, CAPACITACIÓN Y FISCALIZACION DEL SECTOR HIDROCARBURÍFERO, QUE PROVIENEN DE CONTRATOS CELEBRADOS CON DISTINTAS EMPRESAS ASOCIADAS EN UNIDADES TRANSITORIAS DE EMPRESAS (UTE) EL PROGRAMA CONSISTE EN DESARROLLAR Y COSTEAR CURSOS, PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN Y LLEVAR A CABO UNA ADECUADA FISCALIZACIÓN EN EL AMBITO DE LA SUBSECRETARÍA DE ENERGÍA, MINERÍA E HIDROCARBUROS EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY 2453.LA SUBSECRETARÍA DE ENERGÍA, MINERÍA E HIDROCARBUROS, EN SU CALIDAD DE AUTORIDAD DE APLICACIÓN, RECIBE INGRESOS GENERADOS POR LOS PAGOS DE UNIDADES DE TRABAJO DESTINADAS AL DESARROLLO, CAPACITACIÓN Y FISCALIZACION DEL SECTOR HIDROCARBURÍFERO, QUE PROVIENEN DE CONTRATOS CELEBRADOS CON DISTINTAS EMPRESAS ASOCIADAS EN UNIDADES TRANSITORIAS DE EMPRESAS (UTE) EL PROGRAMA CONSISTE EN CUBRIR LOS COSTOS DE CURSOS O PLANES DE CAPACITACIONES PARA EL PERSONAL COMO ASI TAMBIÉN EN CUBRIR LOS COSTOS RELATIVOS AL DESARROLLO DE LAS MISMAS Y DE LA REALIZACIÓN DE UNA ADECUADA FISCALIZACIÓN EN EL AMBITO DE LA SUBSECRETARÍA DE ENERGÍA, MINERÍA E HIDROCARBUROS EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY 2453.

OBJETIVOS

CAPACITAR A QUIENES SE DESEMPEÑAN EN EL SECTOR PÚBLICO PROVINCIAL EN EL SECTOR HIDROCARBURÍFERO DE LA SUBSECRETARÍA DE ENERGÍA, MINERÍA E HIDROCARBUROS Y SECTORES AFINES, COMO ASI TAMBIEN REFORZAR LA FISCALIZACIÓN DEL SECTOR HIDROCARBURÍFERO.CAPACITAR A QUIENES SE DESEMPEÑAN EN EL SECTOR PÚBLICO PROVINCIAL, EN EL SECTOR HIDROCARBURÍFERO DE LA SUBSECRETARÍA DE ENERGÍA, MINERÍA E HIDROCARBUROS Y SECTORES AFINES, COMO ASI TAMBIÉN CUBRIR LOS GASTOS RELATIVOS AL DESARROLLO DE LA MISMA Y A LA FISCALIZACIÓN QUE REALIZA SOBRE EL SECTOR HIDROCARBURÍFERO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CAPACITACIÓN DEL PERSONAL DEL PROGRAMA	CAPACITACION REALIZADA	60

MINISTERIO DE ENERGIA Y RECURSOS NATURALES
PRG 34 - PROGRAMA DE DESARROLLO, CAPACITACIÓN Y FISCALIZACIÓN DEL SECTOR HIDROCARBURÍFERO - LEY Nº 2453

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**38.068.777**
BIENES DE CONSUMO	**8.632.265**
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	80.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	3.148.009
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	3.776.343
PRODUCTOS METALICOS	80.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	80.000
TEXTILES Y VESTUARIO	1.467.913
SERVICIOS NO PERSONALES	**6.741.617**
ALQUILERES Y DERECHOS	80.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	852.326
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	5.018.171
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	356.000
PASAJES Y VIATICOS	335.120
OTROS SERVICIOS	100.000
BIENES DE USO	**22.694.895**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	22.614.895
ACTIVOS INTANGIBLES	80.000

MINISTERIO DE ENERGIA Y RECURSOS NATURALES
PRG 34 - PROGRAMA DE DESARROLLO, CAPACITACIÓN Y FISCALIZACIÓN DEL SECTOR HIDROCARBURÍFERO - LEY Nº 2453

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

EXTENDER LOS PROGRAMAS DE CAPACITACION DESTINADO A MUJERES Y PERSONAS DE LA COMUNIDAD LGBTI+, ENRIQUECIENDO EL CONOCIMIENTO PARA PROMOVER MEJORAS SUSTANCIALES EN SUS TRABAJOS, ASÍ COMO TAMBIÉN FORTALECER LA CAPACITACIÓN PARA FACILITAR ASCENSOS Y OCUPACIÓN DE ROLES JERARQUICOS, DISMINUYENDO ASI LAS BARRERAS QUE TENGA EL SECTOR PARA QUE ESTO SEA POSIBLE.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 50,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
Laboral	Económica

PROGRAMA 35

PROVISIÓN DE GAS ENVASADO - BONO GASÍFERO NEUQUINO - BOGAN

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARÍA DE ENERGÍA, MINERÍA E HIDROCARBUROS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROGRAMA CONTEMPLA EL FINANCIAMIENTO DE TARIFAS EN LA PROVISIÓN DE GAS ENVASADO PARA USO DOMICILIARIO EN LA PROVINCIA DE NEUQUÉN, EN EL MARCO DEL PROGRAMA NACIONAL "HOGARES CON GARRAFAS"; Y EL TRASLADO A CADA RINCÓN DE LA PROVINCIA PONIENDOLO A DISPOSICION DE LA POBLACIÓN BENEFICIADA. EN EL MARCO DE LA POLÍTICA QUE LLEVA ADELANTE EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA, CUBRIENDO NECESIDADES BÁSICAS EN SECTORES CARENCIADOS MÁXIME TENIENDO EN CUENTA EL PERÍODO INVERNAL, TANTO PARA CALEFACCIÓN COMO PARA LA SATISFACCIÓN DE LA DEMÁS NECESIDADES QUE CUBRE EL CONSUMO DE GAS.

OBJETIVOS

COADYUVAR A LA COMPRA Y DISTRIBUCIÓN DE GARRAFAS DE GAS LICUADO EN EL TERRITORIO DE LA PROVINCIA, A FIN DE CUBRIR NECESIDADES BÁSICAS DE LA POBLACIÓN MÁS VULNERABLE Y SIN ACCESO AL GAS POR REDES.

COADYUVAR A LA COMPRA Y DISTRIBUCIÓN DE GARRAFAS DE GAS LICUADO EN EL TERRITORIO DE LA PROVINCIA, PARA CUBRIR NECESIDADES BÁSICAS DE TITULARES DE HOGARES DE BAJOS RECURSOS QUE RESIDAN EN ZONAS GEOGRÁFICAS NO ABASTECIDAS POR EL SERVICIO DE GAS, POR REDES O QUE NO SE ENCUENTREN CONECTADOS A LA RED DE GAS DE SU LOCALIDAD.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIA A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS	ASISTENCIA BRINDADA	232.057

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**310.332.551**
BIENES DE CONSUMO	**50.000.000**
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	50.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**260.332.551**
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	260.332.551

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

EL PROGRAMA HOGARES CON GARRAFAS ESTÁ DESTINADO A MEJORAR LAS CONDICIONES EDILICIAS Y LA CALIDAD DE VIDA DE QUIENES HABITAN LA PROVINCIA DE NEUQUÉN.
EN CONJUNTO CON EL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y TRABAJO DE LA PROVINCIA, SE ANALIZÓ QUE EL MAYOR IMPACTO DE ÉSTA ACCIÓN REPERCUTE EN JEFAS DE HOGAR DE BAJOS RECURSOS.
CON ÉSTE PROGRAMA SE PRETENDE DISMINUIR LA BRECHA DE INGRESOS YA QUE ESTÁ DIRIGIDO HACIA LA POBLACIÓN INFORMAL, DONDE LAS BRECHAS DE INGRESOS CON RESPECTO A LOS VARONES ES MAYOR.
ACTUALMENTE, SE PUEDE OBSERVAR QUE EL OTORGAMIENTO DEL BONO ES MARCADAMENTE PROGRESIVO EN TÉRMINOS DE GÉNERO YA QUE, DE ACUERDO A DATOS OBTENIDOS, EL 56,93% DE QUIENES LO PERCIBEN SON MUJERES.
ASIMISMO, CONSIDERANDO QUE ES MAYOR EL PORCENTAJE DE MUJERES EN RELACIÓN A VARONES QUE SE OCUPAN DEL TRABAJO DOMÉSTICO Y CUIDADOS FAMILIARES, TRABAJOS NO REMUNERADOS, SE INFIERE QUE ÉSTA POLÍTICA PERMITIRÍA UNA DISMINUCIÓN EN LA BRECHA DE TIEMPOS Y CUIDADOS.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 57,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
De Ingresos	Económica

PROGRAMA 36

GESTIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

MEDIANTE ESTE PROGRAMA LA SUBSECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS, EN EL ÁMBITO DE LA JURISDICCIÓN TERRITORIAL E INSTITUCIONAL DE LA PROVINCIA, IMPULSARÁ TODO LO CONCERNIENTE A LA CONSTRUCCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS OBRAS QUE POSIBILITEN SU APROVECHAMIENTO Y PRESERVACIÓN O LA PROTECCIÓN CONTRA SUS EFECTOS NOCIVOS.

OBJETIVOS

REALIZAR LOS APORTES Y TRABAJOS NECESARIOS PARA EL MANTENIMIENTO Y LA LIMPIEZA DE OBRAS NECESARIAS EN LA REGULACIÓN HIDRAÚLICA, Y EL APROVECHAMIENTO DE ESTE RECURSO PROVINCIAL.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIA A COMISIONES DE FOMENTO	COMISION DE FOMENTO ASISTIDA	15
ASISTENCIA A GOBIERNOS LOCALES	MUNICIPIO ASISTIDO	26
DEFENSAS DE MARGENES REPARADA	METRO REPARADO	300.000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**347.739.169**
SERVICIOS NO PERSONALES	**150.000.000**
ALQUILERES Y DERECHOS	100.000.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	50.000.000
TRANSFERENCIAS	**197.739.169**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	24.000.000
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS DE CAPITAL	8.400.000
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO PROVINCIAL PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	12.000.000
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO MUNICIPAL PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	132.839.169
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO MUNICIPAL PARA FINANCIAR GASTOS DE CAPITAL	20.500.000

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

DENTRO DE LOS SISTEMAS DE RIEGO, LA DISTRIBUCIÓN EQUITATIVA DEL AGUA EN LA GRAN MAYORIA DE LOS CASOS NECESITA DE LA INTERVENCIÓN Y ORDENAMIENTO DEL PERSONAL TÉCNICO DE LA SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS, YA QUE AL PERMITIRSE LA DISTRIBUCIÓN POR USOS Y COSTUMBRES, SE PRODUCEN SITUACIONES DE DESIGUALDAD, DONDE LOS REGANTES CON MÁS HECTÁREAS DISPONEN DEL RECURSO PARA SÍ MISMOS, SIN RESPETAR LOS CUPOS DE LOS DEMAS USUARIOS DEL SISTEMA.
ÉSTA SITUACIÓN DE DESIGUALDAD Y USO DE FUERZA DIRIGIDAS A LOGRAR UNA VENTAJA EN EL ACCESO DEL RECURSO, GENERA QUE LA MUJER PRODUCTORA SUFRA ROBO DE AGUA -INVISIBILIZACIÓN- Y SE ENCUENTRE EN UNA SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD.
SE PRETENDE INSTAURAR LA DISTRIBUCIÓN EQUILIBRADA DE LAS AGUAS PÚBLICAS SEGÚN EL CÓDIGO DE AGUAS Y EL REGLAMENTO DE RIEGO, FOMENTANDO LA EQUIDAD EN LA DISTRIBUCIÓN DEL RECURSO ENTRE LAS PERSONAS RESPONSABLES DE LA PRODUCCIÓN FRUTÍCOLA; CONTRARRESTADO CON ACCIONES PUNTUALES PARA LOGRAR RETRAER CONDUCTAS QUE AFECTAN LA VULNERABILIDAD DEL COLECTIVO DE MUJERES Y COMUNIDAD LGBTIQ+, ENTRE LAS QUE SE DESTACAN “LA INCLUSIÓN DE REPRESENTANTES EN MESAS DE AGUA, CREACIÓN DE COMISIONES DE REGANTES, APOYO TÉCNICO, ESTABLECIMIENTO DE MULTAS Y SANCIONES A INFRACTORES DE TURNADOS”, Y ASI GARANTIZAR QUE EL BENEFICIO DE LA DISTRIBUCIÓN DE AGUA SEA EQUITATIVO Y DISPONIBLE A TODA LA POBLACIÓN.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: No Ponderado

BRECHAS	AUTONOMIAS
Erradicación de la violencia de género	Transversal

PROGRAMA 37

MONITOREO DE ACUÍFEROS, CURSOS Y CUERPOS DE AGUA EXISTENTES EN LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

UNIDAD RESPONSABLE
SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EN EL ÁMBITO DE LA JURISDICCIÓN TERRITORIAL E INSTITUCIONAL DE LA PROVINCIA, MEDIANTE ESTE PROGRAMA LA SUBSECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS IMPULSARÁ TODO LO CONCERNIENTE A LA CONSTRUCCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS OBRAS QUE POSIBILITEN SU APROVECHAMIENTO Y PRESERVACIÓN O LA PROTECCIÓN CONTRA SUS EFECTOS NOCIVOS.

OBJETIVOS

REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE OBRAS NECESARIAS EN LA REGULACIÓN HIDRAÚLICA Y EL APROVECHAMIENTO DE ESTE RECURSO PROVINCIAL.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MONITOREO Y CONTROL DE ACUIFEROS Y CURSOS DE AGUA	MONITOREO REALIZADO	600

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**102.100.000**
BIENES DE CONSUMO	**75.000**
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	75.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**100.150.000**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	75.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	100.000.000
PASAJES Y VIATICOS	75.000
BIENES DE USO	**1.875.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	1.875.000

PROGRAMA 38

MONITOREO DE VERTIDOS INDUSTRIALES

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

REALIZAR EL MONITOREO DE LOS VERTIDOS INDUSTRIALES, PROPONER LAS ADECUACIONES QUE DEBERÍAN REALIZARSE, PROPICIAR LA ELABORACIÓN DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA NECESARIOS PARA CORREGIR LOS INCONVENIENTES ENCONTRADOS.

OBJETIVOS

PREVENIR, VIGILAR, CORREGIR Y EVITAR LOS PROCESOS DE DEGRADACIÓN DE LAS AGUAS, COMO ASÍ TAMBIÉN MITIGAR O DETENER PROCESOS DE DESEQUILIBRIOS DE ESTRUCTURAS AMBIENTALES Y DEGRADACIONES EN ZONAS DE ALERTA Y SUS ÁREAS DE INFLUENCIA. CARACTERIZACIÓN FÍSICO QUÍMICO Y BIOLÓGICO, A PARTIR DE MONITOREOS SISTEMÁTICO, DE VERTIDOS QUE ESTÁN UTILIZANDO LOS RECURSOS HÍDRICOS PROVINCIALES COMO CUERO RECEPTOR, A EFECTOS DE DETECTAR TEMPRANAMENTE PROCESOS SUSCEPTIBLES DE DEGRADAR LA CALIDAD DE LOS MISMOS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MONITOREO Y CONTROL DE VERTIDOS INDUSTRIALES Y CLOACALES	MONITOREO REALIZADO	1.000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**22.250.000**
BIENES DE CONSUMO	**225.000**
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	75.000
PRODUCTOS METALICOS	75.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	75.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**20.150.000**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	75.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	20.000.000
PASAJES Y VIATICOS	75.000
BIENES DE USO	**1.875.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	1.875.000

PROGRAMA 39

REUTILIZACIÓN DE EFLUENTES CLOACALES E INDUSTRIALES

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ACTUALMENTE EN LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN LA GRAN MAYORÍA DE LOS EFLUENTES INDUSTRIALES Y CLOACALES ESTÁN SIENDO VERTIDOS SIN AVANZAR EN LA POTENCIAL REUTILIZACIÓN DE LOS MISMOS. PARA ELLO SE REQUIERE LA COORDINACIÓN ENTRE LAS DISTINTAS ÁREAS DE GOBIERNO ASI COMO EL DESARROLLO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS O ADECUACIÓN DE SISTEMA QUE PERMITA EL REUSO DE LAS AGUAS EN NUEVOS PROCESOS SUSTENTABLES.

OBJETIVOS

PROPICIAR LA DISMINUCIÓN DE LOS EFLUENTES QUE ESTÁN SIENDO VERTIDOS A LOS RECURSOS HÍDRICOS SUPERFICIALES O MEDIANTE INYECCIÓN PROFUNDA, Y OPTIMIZAR EL USO SUSTENTABLE DE LAS AGUAS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MONITOREO Y CONTROL DE VERTIDOS INDUSTRIALES Y CLOACALES	MONITOREO REALIZADO	1.000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**12.025.000**
BIENES DE CONSUMO	**150.000**
PRODUCTOS METALICOS	75.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	75.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**10.000.000**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	10.000.000
BIENES DE USO	**1.875.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	1.875.000

PROGRAMA 40

RELEVAMIENTO, OPTIMIZACION Y SEGUIMIENTO DEL FUNCIONAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE TRATAMIENTOS DE EFLUENTES CLOACALES

UNIDAD RESPONSABLE
SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

REALIZAR MONITOREOS SISTEMÁTICOS DE LOS VERTIDOS DE LOS SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE EFLUENTES CLOACALES Y DE SER NECESARIO REALIZAR EL DIAGNÓSTICO DEL SISTEMA QUE SE ENCUADRE FUERA DE NORMA, EL CUAL DEBERÁ PROPONER LAS ADECUACIONES QUE DEBERÍAN REALIZARSE. PROPICIAR LA ELABORACIÓN DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA PERTINENTES, Y PROCEDER A LA BÚSQUEDA DE FINANCIAMIENTO NECESARIO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS IDENTIFICADAS.

OBJETIVOS

PREVENIR, VIGILAR, CORREGIR Y EVITAR EL IMPACTO QUE LOS EFLUENTES CLOACALES GENERAN SOBRE LOS RECURSOS HÍDRICOS AFECTADOS

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MONITOREO Y CONTROL DE VERTIDOS INDUSTRIALES Y CLOACALES	MONITOREO REALIZADO	300

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**12.541.000**
BIENES DE CONSUMO	**516.000**
TEXTILES Y VESTUARIO	75.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	75.000
PRODUCTOS METALICOS	75.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	291.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**10.150.000**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	75.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	10.000.000
PASAJES Y VIATICOS	75.000
BIENES DE USO	**1.875.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	1.875.000

NO APLICABLE A PROGRAMA 90

CAPITALIZACIÓN Y ASISTENCIA FINANCIERA A EMPRESAS DEL ESTADO Y A OTROS ENTES

UNIDAD RESPONSABLE

MINISTERIO DE ENERGIA Y RECURSOS NATURALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE LAS PARTIDAS DE APORTES NO REINTEGRABLES, PRÉSTAMOS Y TRANSFERENCIAS A EMPRESAS Y SOCIEDADES DEL ESTADO, TALES COMO:
EMPRENDIMIENTOS HIDROELÉCTRICOS S.E.P. (EMHIDRO, QUIEN EJECUTA TRABAJOS HIDROELÉCTRICOS Y HA LLEVADO A CABO PROYECTOS DESDE SU FUNDACIÓN EN 2009;
COR.MI.NE: PROMOVER LA MINERÍA DE NEUQUEN, MEDIANTE LA ACCIÓN ESTATAL COMPLEMENTARIA DE LA ACTICIDAD PRIVADA EN EL SECTOR, QUE PERMITA LA CREACIÓN DE NUEVAS FUENTES DE TRABAJO PERMANENTES Y EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS ACTIVIDADES MINERAS;
TAMBIÉN CONTEMPLA APORTES PARA OTROS ORGANISMOS INTERPROVINCIALES TALES COMO: CO.IR.CO., OFEPHI, CO.HI.FE Y AIC.

OBJETIVOS

COMPLEMENTAR EL FINANCIAMIENTO DE AQUELLOS ENTES QUE DESARROLLAN ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Y DE INVESTIGACIÓN QUE RESULTEN EN BENEFICIO DE TODOS LOS SECTORES ECONÓMICOS DE LA PROVINCIA Y DE LA REGIÓN. DENTRO DE ESTOS, SE DESTACAN LA EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN MINERA; ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS HIDROELÉCTRICOS; Y DEMÁS TRABAJOS QUE PONEN ESPECIAL ÉNFASIS EN LOS RECURSOS NATURALES DE LA PROVINCIA.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.206.326.594**
TRANSFERENCIAS	**1.206.326.594**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO PROVINCIAL PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	188.906.731
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO PROVINCIAL PARA FINANCIAR GASTOS DE CAPITAL	1.017.419.863

PROGRAMA 600

SISTEMAS DE RIEGO Y DRENAJE

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA PROVINCIA DE NEUQUÉN POSEE DIVERSAS ZONAS BAJO RIEGO EN SU TERRITORIO, CON DISÍMILES CARACTERÍSTICAS RESPECTO AL GRADO DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y EN CUANTO A LAS CONDICIONES OPERATIVAS Y DE INFRAESTRUCTURA DE SUS SISTEMAS DE RIEGO Y DRENAJE. POR ELLO, MEDIANTE ESTE PROGRAMA SE LLEVAN A CABO DISTINTOS TRABAJOS PARA LOGRAR EL ABASTECIMIENTO NECESARIO DEL RECURSO VITAL.

OBJETIVOS

DOTAR A LOS CAUCES DE ACTIVIDAD HIDRÁULICA, MEJORANDO DE ESTE MODO LA CAPACIDAD DE CONDUCCIÓN CON UNA SERIE DE TAREAS.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO		DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
PRY	1	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CANALES DE RIEGO Y DRENAJE	SUBSECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS	306.000.000
PRY	20	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTOS DEL CANAL DE RIEGO	SUBSECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS	499.100.000
TOTAL				**805.100.000**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 600 - PRY 1 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CANALES DE RIEGO Y DRENAJE		
PRG 600 - PRY 1 - OBR 25 - REACTIVACIÓN, SISTEMATIZACIÓN Y SANEAMIENTO DEL ARROYO DURÁN (RESYSAD) - ETAPA II – A		
CONSTRUCCION CANAL DE RIEGO	METRO LINEAL CONSTRUIDO	5.000

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 600 - PRY 1 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CANALES DE RIEGO Y DRENAJE		
PRG 600 - PRY 1 - OBR 44 - CONSERVACIÓN ARROYO DURÁN		
LIMPIEZA DE CANALES	METRO LINEAL REACONDICIONADO	12.000

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 600 - PRY 1 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CANALES DE RIEGO Y DRENAJE		
PRG 600 - PRY 1 - OBR 45 - REACTIVACIÓN, SISTEMATIZACIÓN Y SANEAMIENTO DEL ARROYO DURÁN – ETAPA IV		
MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE CANALES	METRO LINEAL REACONDICIONADO	2.000

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 600 - PRY 1 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CANALES DE RIEGO Y DRENAJE		
PRG 600 - PRY 1 - OBR 47 - MANTENIMIENTO CANALES Y DESAGÛES DEL SISTEMA DE RIEGO DE LIMAY INFERIOR		
MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE CANALES	METRO LINEAL REACONDICIONADO	10.000

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 600 - PRY 1 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CANALES DE RIEGO Y DRENAJE		
PRG 600 - PRY 1 - OBR 48 - SISTEMA DE DRENAJE AL PIE DE BARDA VISTA ALEGRE		
CONSTRUCCION CANAL DE RIEGO	METRO LINEAL CONSTRUIDO	2.500

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 600 - PRY 1 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CANALES DE RIEGO Y DRENAJE		
PRG 600 - PRY 1 - OBR 49 - MANTENIMIENTO DE CANAL DE DESAGUE Y CRUCE DE TERCIARIO VIVERO NATURAL PLOTTIER		
MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE CANALES	METRO LINEAL REACONDICIONADO	900

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 600 - PRY 1 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CANALES DE RIEGO Y DRENAJE		
PRG 600 - PRY 1 - OBR 50 - ACONDICIONAMIENTO CANAL PRINCIPAL EN CRUCE CALLE RIO COLORADO		
REACONDICIONAMIENTO DE CANAL	METRO LINEAL REACONDICIONADO	15

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 600 - PRY 1 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CANALES DE RIEGO Y DRENAJE		
PRG 600 - PRY 1 - OBR 52 - MANTENIMIENTO CANALES Y DESAGÛES DEL SISTEMA DE RIEGO LA PICACITA tramo I (Etapa 2)		
MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE CANALES	METRO LINEAL REACONDICIONADO	18.000

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 600 - PRY 20 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTOS DEL CANAL DE RIEGO		
PRG 600 - PRY 20 - OBR 53 - SISTEMA DE CAPTACIÓN E IMPULSIÓN BARREALES – AÑELO Y DERIVACIÓN COMUNIDAD PAYNEMIL		
CANAL DE RIEGO	KILOMETRO EN CONSTRUCCION	22

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 600 - PRY 20 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTOS DEL CANAL DE RIEGO		
PRG 600 - PRY 20 - OBR 54 - PROYECTO DE REACONDICIONAMIENTO PTEC EXISTENTES		
EJECUCION DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA URBANA	PROYECTO EN EJECUCION	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 600 - PRY 20 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTOS DEL CANAL DE RIEGO		
PRG 600 - PRY 20 - OBR 55 - OBRA DE TOMA CANAL BLANCO – CHOS MALAL		
MANTENIMIENTO, REPARACION Y READECUACIONES	METRO LINEAL	40

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 600 - PRY 20 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTOS DEL CANAL DE RIEGO		
PRG 600 - PRY 20 - OBR 56 - NIVELACION CANAL PASO AGUERRE SUR (ABAJO)		
REACONDICIONAMIENTO DE CANAL	METRO LINEAL REACONDICIONADO	4.600

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 600 - PRY 20 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTOS DEL CANAL DE RIEGO		
PRG 600 - PRY 20 - OBR 57 - REACONDICIONAMIENTO CANAL TERCIARIO AFR EL CARANCHO-SENILLOSA		
CONSTRUCCION CALLE DE MANTENIMIENTO (BERMA)	METRO LINEAL CONSTRUIDO	1.100
REACONDICIONAMIENTO DE CANAL	METRO LINEAL REACONDICIONADO	1.500

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 600 - PRY 20 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTOS DEL CANAL DE RIEGO		
PRG 600 - PRY 20 - OBR 58 - NIVELACION CANAL PRINCIPAL DE VILLA UNION – EL SAUCE		
REACONDICIONAMIENTO DE CANAL	METRO LINEAL REACONDICIONADO	15.000

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 600 - PRY 20 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTOS DEL CANAL DE RIEGO		
PRG 600 - PRY 20 - OBR 59 - REACONDICIONAMIENTO DE CANAL PRINCIPAL, TOMA Y ZANJA DE GUARDIA DE RINCON COLORADO – OCTAVIO PIC(		
REACONDICIONAMIENTO DE CANAL	METRO LINEAL REACONDICIONADO	9.500

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 600 - PRY 20 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTOS DEL CANAL DE RIEGO		
PRG 600 - PRY 20 - OBR 60 - UNIFICACIÓN DE CANAL PRINCIPAL MARGEN IZQUIERDA – VILLA PUENTE PICUN LEUFU		
MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y READECUACIONES	METRO LINEAL CONSTRUIDO	5.500

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 600 - PRY 20 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTOS DEL CANAL DE RIEGO		
PRG 600 - PRY 20 - OBR 61 - LIMPIEZA, DESEMBANQUE Y CONFORMACIÓN DE TALUDES EN BRAZO DEL RÍO NEUQUÉN		
MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE CANALES	METRO LINEAL REACONDICIONADO	2.000

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 600 - PRY 20 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTOS DEL CANAL DE RIEGO		
PRG 600 - PRY 20 - OBR 62 - REACONDICIONAMIENTO CANAL TERCIARIO PICADA 2 - SAN PATRICIO DEL CHAÑAR		
REACONDICIONAMIENTO DE CANAL	METRO LINEAL REACONDICIONADO	868

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 600 - PRY 20 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTOS DEL CANAL DE RIEGO		
PRG 600 - PRY 20 - OBR 63 - MEJORAMIENTO DEL CANAL SECUNDARIO 2 – PICÚN LEUFÚ		
MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y READECUACIONES	METRO LINEAL CONSTRUIDO	1.500

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 600 - PRY 20 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTOS DEL CANAL DE RIEGO		
PRG 600 - PRY 20 - OBR 64 - MEJORAS EN ESTACIÓN DE BOMBEO LA PICACITA		
INSTALACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS	EQUIPO INSTALADO	2

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 600 - PRY 20 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTOS DEL CANAL DE RIEGO		
PRG 600 - PRY 20 - OBR 65 - MANTENIMIENTO CANALES Y DESAGÜES DEL SISTEMA DE MARIANO MORENO		
MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE CANALES	METRO LINEAL REACONDICIONADO	2.000

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 600 - PRY 20 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTOS DEL CANAL DE RIEGO		
PRG 600 - PRY 20 - OBR 66 - CANAL PRINCIPAL DE BUTA CO MARGEN IZQUIERDA – BARRANCAS		
CONSTRUCCION CANAL DE RIEGO	METRO LINEAL CONSTRUIDO	1.000

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 600 - PRY 20 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTOS DEL CANAL DE RIEGO		
PRG 600 - PRY 20 - OBR 67 - CANAL PRINCIPAL RIO BARRANCAS – BARRANCAS		
REACONDICIONAMIENTO DE CANAL	METRO LINEAL REACONDICIONADO	3.000

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 600 - PRY 20 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTOS DEL CANAL DE RIEGO		
PRG 600 - PRY 20 - OBR 68 - CORTE DE ALAMEDAS CANALES DE RIEGO NEUQUEN, PLOTTIER Y SENILLOSA		
MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE CANALES	METRO LINEAL REACONDICIONADO	10.000

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 600 - PRY 20 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTOS DEL CANAL DE RIEGO		
PRG 600 - PRY 20 - OBR 69 - MEJORA BASE PLOTTIER		
MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA BASICA	EDIFICIO/ESTABLECIMIENTO MEJORADO	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 600 - PRY 20 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTOS DEL CANAL DE RIEGO		
PRG 600 - PRY 20 - OBR 70 - IMPERMEABILIZACION DE CANAL PRINCIPAL BASE OPERATIVA PLOTTIER		
REACONDICIONAMIENTO DE CANAL	METRO LINEAL REACONDICIONADO	170

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 600 - PRY 20 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTOS DEL CANAL DE RIEGO		
PRG 600 - PRY 20 - OBR 71 - MEJORA DE BOCATOMA Y DESCARGADOR SISTEMA DE RIEGO DE SAUZAL BONITO		
REACONDICIONAMIENTO DE CANAL	METRO LINEAL REACONDICIONADO	3.500

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**805.100.000**
BIENES DE USO	**805.100.000**
CONSTRUCCIONES	805.100.000

PROGRAMA 600

SISTEMAS DE RIEGO Y DRENAJE

PROYECTO 1

REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CANALES DE RIEGO Y DRENAJE

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LOS TRABAJOS CONSISTEN EN LA RECONSTRUCCIÓN DE LOS CANALES, RESTAURACIÓN DE TERRRAPLENES Y OBRAS DE ARTE, EFECTUAR LA PROTECCIÓN DE TALUDES, LIMPIEZA,DESMALEZAMIENTO, DESEMBANQUE Y REACONDICIONAMIENTO DE LA SECCIÓN DE LOS CANALES PRINCIPALES DE RIEGO, CON EL OBJETO DE LOGRAR EL NORMAL ESCURRIMIENTO DE LAS AGUAS DE LOS MISMOS Y RESTABLECER LA CAPACIDAD DE CONDUCCIÓN.
LOS TRABAJOS SE REALIZARÁN CON EQUIPOS, MAQUINARIAS Y PERSONAL ESPECIALIZADO.

OBJETIVOS

EL OBJETIVO GENERAL DEL PRESENTE PROYECTO, ES GARANTIZAR EL CORRECTO
FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO, RESTAURANDO LOS TERRAPLENES, OBRAS DE ARTE Y CONSTRUYENDO ALIVIADORES, PARA DE ESA MANERA CUMPLIR CON LAS NECESIDADES DE LOS Y LAS REGANTES.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO		DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
OBR	25	REACTIVACIÓN, SISTEMATIZACIÓN Y SANEAMIENTO DEL ARROYO DURÁN (RESYSAD) - ETAPA II – A	SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS	44.000.000
OBR	44	CONSERVACIÓN ARROYO DURÁN	SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS	80.000.000
OBR	45	REACTIVACIÓN, SISTEMATIZACIÓN Y SANEAMIENTO DEL ARROYO DURÁN – ETAPA IV	SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS	120.000.000
OBR	47	MANTENIMIENTO CANALES Y DESAGÜES DEL SISTEMA DE RIEGO DE LIMAY INFERIOR	SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS	20.000.000
OBR	48	SISTEMA DE DRENAJE AL PIE DE BARDA VISTA ALEGRE	SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS	20.000.000
OBR	49	MANTENIMIENTO DE CANAL DE DESAGUE Y CRUCE DE TERCIARIO VIVERO NATURAL PLOTTIER	SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS	10.000.000
OBR	50	ACONDICIONAMIENTO CANAL PRINCIPAL EN CRUCE CALLE RIO COLORADO	SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS	5.000.000
OBR	52	MANTENIMIENTO CANALES Y DESAGÜES DEL SISTEMA DE RIEGO LA PICACITA tramo I (Etapa 2)	SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS	7.000.000
TOTAL				**306.000.000**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 600 - PRY 1 - OBR 25 - REACTIVACIÓN, SISTEMATIZACIÓN Y SANEAMIENTO DEL ARROYO DURÁN (RESYSAD) - ETAPA II – A		
CONSTRUCCION CANAL DE RIEGO	METRO LINEAL CONSTRUIDO	5.000

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 600 - PRY 1 - OBR 44 - CONSERVACIÓN ARROYO DURÁN		
LIMPIEZA DE CANALES	METRO LINEAL REACONDICIONADO	12.000

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 600 - PRY 1 - OBR 45 - REACTIVACIÓN, SISTEMATIZACIÓN Y SANEAMIENTO DEL ARROYO DURÁN – ETAPA IV		
MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE CANALES	METRO LINEAL REACONDICIONADO	2.000

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 600 - PRY 1 - OBR 47 - MANTENIMIENTO CANALES Y DESAGÜES DEL SISTEMA DE RIEGO DE LIMAY INFERIOR		
MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE CANALES	METRO LINEAL REACONDICIONADO	10.000

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 600 - PRY 1 - OBR 48 - SISTEMA DE DRENAJE AL PIE DE BARDA VISTA ALEGRE		
CONSTRUCCION CANAL DE RIEGO	METRO LINEAL CONSTRUIDO	2.500

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 600 - PRY 1 - OBR 49 - MANTENIMIENTO DE CANAL DE DESAGUE Y CRUCE DE TERCIARIO VIVERO NATURAL PLOTTIER		
MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE CANALES	METRO LINEAL REACONDICIONADO	900

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 600 - PRY 1 - OBR 50 - ACONDICIONAMIENTO CANAL PRINCIPAL EN CRUCE CALLE RIO COLORADO		
REACONDICIONAMIENTO DE CANAL	METRO LINEAL REACONDICIONADO	15

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 600 - PRY 1 - OBR 52 - MANTENIMIENTO CANALES Y DESAGÜES DEL SISTEMA DE RIEGO LA PICACITA tramo I (Etapa 2)		
MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE CANALES	METRO LINEAL REACONDICIONADO	18.000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**306.000.000**
BIENES DE USO	**306.000.000**
CONSTRUCCIONES	306.000.000

PROGRAMA 600

SISTEMAS DE RIEGO Y DRENAJE

PROYECTO 1

REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CANALES DE RIEGO Y DRENAJE

OBRA 25

REACTIVACIÓN, SISTEMATIZACIÓN Y SANEAMIENTO DEL ARROYO DURÁN (RESYSAD) - ETAPA II – A

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

SE CONTEMPLAN UNA SERIE DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VINCULADAS AL MEJORAMIENTO DEL ESCURRIMIENTO DEL AGUA SUPERFICIAL, OBRAS DE CONTROL Y DE CONDUCCIÓN QUE PERMITEN ADECUAR LA CAPACIDAD DE CONDUCCIÓN HIDRÁULICA DEL ARROYO DE FORMA DE PODER EVACUAR ADECUADAMENTE HACIA EL RÍO LIMAY DE LOS CAUDALES GENERADOS POR LLUVIAS EN LA CIUDAD DE NEUQUÉN, EVITANDO ASÍ IMPORTANTES ANEGAMIENTOS EN BARRIOS DE LA CIUDAD. ASIMISMO, EL PROYECTO CONTEMPLA OBRAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DEL AGUA.

OBJETIVOS

EJECUTAR OBRAS DE INFRAESTRUCTURA TALES COMO PUENTES SOBRE LA AVENIDA OLASCOAGA, CONSTRUCCIÓN DEL CANAL EN EL TRAMO UBICADO ENTRE AGUAS ARRIBA DEL PUENTE CALLE RÍO NEGRO Y AGUAS ABAJO DEL PUENTE OESTE DE AV. OLASCOAGA (PUENTE ESTE Y OESTE) Y LA CONSTRUCCIÓN DEL CANAL EN EL TRAMO ENTRE AMBOS PUENTES Y EL TRAMO HASTA LA CALLE RÍO NEGRO. INCLUYENDO LA RESOLUCIÓN DE LAS INTERFERENCIAS DE SERVICIOS EXISTENTES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCION CANAL DE RIEGO	METRO LINEAL CONSTRUIDO	5.000

MINISTERIO DE ENERGIA Y RECURSOS NATURALES
PRG 600 - PRY 1 - OBR 25 - REACTIVACIÓN, SISTEMATIZACIÓN Y SANEAMIENTO DEL ARROYO DURÁN (RESYSAD) - ETAPA II – A

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**44.000.000**
BIENES DE USO	**44.000.000**
CONSTRUCCIONES	44.000.000

PROGRAMA 600

SISTEMAS DE RIEGO Y DRENAJE

PROYECTO 1

REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CANALES DE RIEGO Y DRENAJE

OBRA 44

CONSERVACIÓN ARROYO DURÁN

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL ARROYO DURÁN ES EL CAUCE NATURAL QUE ATRAVIESA LA CIUDAD DE NEUQUÉN DESDE EL OESTE HACIA EL ESTE DESDE LA ZONA DE VALENTINA SUR HASTA SUS DESCARGA EN EL BRAZO NORTE DEL RÍO LIMAY EN LA ISLA 132 Y EN EL CAUCE PRINCIPAL DEL RÍO LIMAY. ESTE ARROYO RECIBE EL 80% DE LAS DESCARGAS PLUVIOALUVIONALES DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN Y, A LA VEZ, RECIBE LAS DESCARGAS FINALES DEL SISTEMA DE RIEGO LIMAY INFERIOR. EL ARROYO DURÁN ATRAVIESA SECTORES SUBURBANOS EN EL OESTE Y URBANOS HACIA EL ESTE. A LO LARGO DE SU CURSO DESCARGAN AL ARROYO NUMEROSOS CANALES Y CONDUCTOS DE DRENAJE PLUVIOALUVIONALES, GRAN PARTE DE LOS CUALES CORRESPONDEN A SECTORES URBANIZADOS DE LA CIUDAD. LOS CANALES Y CONDUCTOS PRINCIPALES CORRESPONDEN ADEMÁS EL COLECTOR III, AL CANAL BEJARANO, SAAVEDRA Y CONDUCTO LEGUIZAMÓN.

EN LA ZONA SUBURBANA, EL ARROYO TIENE LAS CARACTERÍSTICAS DE UN CANAL NATURAL DE AMPLIA SECCIÓN SUPERANDO EN ALGUNOS SECTORES LOS 25M, MIENTRAS QUE A PARTIR DE LA ZONA URBANA SU SECCIÓN ES MÁS REDUCIDA CON ANCHOS DE HASTA 6M O MENOS. EN ESTAS ZONAS, SE PRESENTA RESTRICCIONES AL ESCURRIMIENTO POR PRESENCIA DE PUENTES Y ALCANTARILLAS QUE, ANTE LA OCURRENCIA DE TORMENTAS SIGNIFICATIVAS, GENERAN DESBORDES E INUNDACIÓN DE ÁREAS ADYACENTES AL ARROYO.

A SU VEZ, A PARTIR DEL AÑO 2016 LA SUBSECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS SE ENCUENTRA EJECUTANDO OBRAS DE SISTEMATIZACIÓN DEL ARROYO, LAS CUALES NECESITAN UN MANTENIMIENTO CONTINUO PARA QUE LAS MISMAS CONSERVEN SU CAPACIDAD DE DISEÑO.

OBJETIVOS

PROCEDER A LA LIMPIEZA DEL ARROYO REMOVIENDO, POR MEDIOS MECÁNICOS Y MANUALES, EMBANQUES Y RESIDUOS SÓLIDOS EXISTENTES PARA OBTENER SECCIONES Y PENDIENTES ADECUADAS. ASIMISMO PROCEDER A LA PODA O EXTRACCIÓN DE ESPECIES ARBÓREAS QUE DIFICULTEN EL LIBRE ESCURRIMIENTO Y PREVER LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES QUE PERMITAN LA RÁPIDA EXTRACCIÓN DE LOS RESIDUOS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
LIMPIEZA DE CANALES	METRO LINEAL REACONDICIONADO	12.000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**80.000.000**
BIENES DE USO	**80.000.000**
CONSTRUCCIONES	80.000.000

PROGRAMA 600

SISTEMAS DE RIEGO Y DRENAJE

PROYECTO 1

REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CANALES DE RIEGO Y DRENAJE

OBRA 45

REACTIVACIÓN, SISTEMATIZACIÓN Y SANEAMIENTO DEL ARROYO DURÁN – ETAPA IV

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA SUBSECRETARIA DE RECURSOS HÍDRICOS, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE ENERGÍA Y RECURSOS NATURALES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN A PARTIR DEL AÑO 2016 VIENE EJECUTANDO LAS OBRAS DEL "PROYECTO DE REACTIVACIÓN, SISTEMATIZACIÓN Y SANEAMIENTO DEL ARROYO DURAN" A TRAVÉS DEL FINANCIAMIENTO POR DIFERENTES ORGANISMOS DE CRÉDITO.
LAS OBRAS TIENEN LA FINALIDAD DEL MEJORAMIENTO DEL ESCURRIMIENTO DEL AGUA SUPERFICIAL, LAS OBRAS DE CONTROL, DE CONDUCCIÓN, EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DEL AGUA Y PUESTA EN VALOR DEL ARROYO DURAN Y SU ÁREA DE INFLUENCIA A TRAVÉS DEL DISEÑO RECREATIVO PAISAJÍSTICO. ASIMISMO, EL PROYECTO PERMITE LA PLANIFICACIÓN DEFINITIVA DEL USO DE LAS TIERRAS ALEDAÑAS.
DEBIDO A LA LONGITUD DE LA OBRA "REACTIVACION Y SISTEMATIZACION Y SANEAMIENTO DEL ARROYO DURAN" QUE ENGLOBA EN SU TOTALIDAD EL ARROYO, ES QUE SE DIVIDIÓ EN ETAPAS Y DENTRO DE ESAS ETAPAS EN OBRAS PARA UNA MEJOR COMPRENSIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO. ESTE TRAMO PERTENECE A LA ETAPA 4, CORRESPONDIENTE AL TRAMO ENTRE LAS CALLES SOLALIQUE Y SAAVEDRA.

OBJETIVOS

EL OBJETIVO DEL PRESENTE PROYECTO ES MEJORAR EL ESCURRIMIENTO DEL AGUA Y EVITAR POSIBLES INUNDACIONES A VIVIENDAS CERCANAS AL ARROYO EN EL TRAMO SOLALIQUE - SAAVEDRA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE CANALES	METRO LINEAL REACONDICIONADO	2.000

MINISTERIO DE ENERGIA Y RECURSOS NATURALES
PRG 600 - PRY 1 - OBR 45 - REACTIVACIÓN, SISTEMATIZACIÓN Y SANEAMIENTO DEL ARROYO DURÁN – ETAPA IV

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**120.000.000**
BIENES DE USO	**120.000.000**
CONSTRUCCIONES	120.000.000

PROGRAMA 600

SISTEMAS DE RIEGO Y DRENAJE

PROYECTO 1

REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CANALES DE RIEGO Y DRENAJE

OBRA 47

MANTENIMIENTO CANALES Y DESAGÛES DEL SISTEMA DE RIEGO DE LIMAY INFERIOR

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DENTRO DEL SISTEMA DE RIEGO DE LIMAY INFERIOR, DURANTE LOS MESES DE MAYO, JUNIO Y JULIO DEL 2023 SE DEFINE EL PERIODO DE MONDA, DONDE SE CORTA EL AGUA DE RIEGO EN LA BOCATOMA Y SE PROCEDE A REALIZAR TAREAS DE MANTENIMIENTO SOBRE CANALES DE RIEGO, DESAGÜES Y OBRAS DE ARTE, A FIN DE QUE SEA POSIBLE ENTREGAR EL SERVICIO DE RIEGO EN LA TEMPORADA (DE AGOSTO A ABRIL).
DESDE EL SECTOR OPERATIVO SE REALIZAN LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO CON MAQUINARIA CHICA (PAUNY) Y TRABAJO MANUAL, PERO PARA DETERMINADOS CANALES Y PARA RETIRO DE MATERIAL DEL CANAL PRINCIPAL SE NECESITA UNA RETROPALA MÁS GRANDE A ORUGA CON APOYO DE CAMIONES VOLCADORES, PARA COMPLETAR LA LIMPIEZA Y REPARACIONES.

OBJETIVOS

EL OBJETIVO GENERAL DEL PRESENTE PROYECTO ES REALIZAR EL CORRECTO MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO DE LIMAY INFERIOR, CON UNA OBRA QUE INCLUYA LA TAREA DE APROX 800 HS DE RETRO A ORUGA Y 400 HS DE CAMIÓN VOLCADOR.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE CANALES	METRO LINEAL REACONDICIONADO	10.000

MINISTERIO DE ENERGIA Y RECURSOS NATURALES

PRG 600 - PRY 1 - OBR 47 - MANTENIMIENTO CANALES Y DESAGÛES DEL SISTEMA DE RIEGO DE LIMAY INFERIOR

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**20.000.000**
BIENES DE USO	**20.000.000**
CONSTRUCCIONES	20.000.000

PROGRAMA 600

SISTEMAS DE RIEGO Y DRENAJE

PROYECTO 1

REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CANALES DE RIEGO Y DRENAJE

OBRA 48

SISTEMA DE DRENAJE AL PIE DE BARDA VISTA ALEGRE

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EN LA ZONA DE MESETA DE LA LOCALIDAD DE VISTA ALEGRE SOBRE LA CALLE 12 SE ENCUENTRA EL DESARROLLO DE UN ÁREA DE RIEGO DE FRUTALES QUE GENERA QUE EL AGUA SUBSUPERCIAL AFECTE LAS CHACRAS Y CASAS AGUAS DEBAJO DE LA MESETA Y A LA VEZ, PRODUZCA UNA INESTABILIDAD DEL SUELO DEL FRENTE DE BARDA.
PARA CONTROLAR LOS NIVELES DE LA NAPA Y MEJORAR LA ESTABILIDAD DEL FRENTE DE BARDA, SE PRETENDE EFECTUAR UN DRENAJE COLECTOR PARALELO AL FRENTE DE BARDA Y LLEVARLO HASTA UNA ALCANTARILLA DE LA RP7 CON EL FIN DE CONECTARLO AL SISTEMA DE DRENAJE DEL SISTEMA DE RIESGO Y DRENAJE DE CENTENARIO Y VISTA ALEGRE.

OBJETIVOS

EJECUTAR APROXIMADAMENTE 2500 METROS LINEALES DE UN CANAL COLECTOR DE DRENAJE A CIELO ABIERTO CON EL FIN DE DISMINUIR LOS NIVELES FREÁTICOS DE LAS CHACRAS AGUAS ABAJO DEL FRENTE DE BARDA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCION CANAL DE RIEGO	METRO LINEAL CONSTRUIDO	2.500

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**20.000.000**
BIENES DE USO	**20.000.000**
CONSTRUCCIONES	20.000.000

PROGRAMA 600

SISTEMAS DE RIEGO Y DRENAJE

PROYECTO 1

REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CANALES DE RIEGO Y DRENAJE

OBRA 49

MANTENIMIENTO DE CANAL DE DESAGUE Y CRUCE DE TERCIARIO VIVERO NATURAL PLOTTIER

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTA OBRA CONSISTE EN LA LIMPIEZA DE 900 METROS DEL CANAL DE DESAGUE QUE SE ENCUENTRA ENTRE RUTA 22 Y RIO NEUQUEN, A LA ALTURA DEL FINAL DE CALLE PABLO KOBALYC EN LA LOCALIDAD DE PLOTTIER. TAMBIEN SE DEBERÁ REALIZAR UNA OBRA DE HORMIGÓN PARA EL CRUCE DE UN CANAL TERCIARIO.

OBJETIVOS

EL OBJETIVO GENERAL DEL PRESENTE PROYECTO ES REALIZAR EL CORRECTO MANTENIMIENTO DE 900 METROS DE CANAL DE DESAGÜE Y LA REALIZACIÓN DE UNA OBRA DE HORMIGÓN DE CRUCE DE CANAL TERCIARIO, EN EL FONDO DE LA CHACRA "VIVERO NATURAL", CON UNA OBRA QUE INCLUYA LA TAREA DE RETIRO DE MATERIAL, LIMPIEZA DE CAUCE Y CAMINO DE SERVICIO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE CANALES	METRO LINEAL REACONDICIONADO	900

MINISTERIO DE ENERGIA Y RECURSOS NATURALES

PRG 600 - PRY 1 - OBR 49 - MANTENIMIENTO DE CANAL DE DESAGUE Y CRUCE DE TERCIARIO VIVERO NATURAL PLOTTIER

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**10.000.000**
BIENES DE USO	**10.000.000**
CONSTRUCCIONES	10.000.000

PROGRAMA 600

SISTEMAS DE RIEGO Y DRENAJE

PROYECTO 1

REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CANALES DE RIEGO Y DRENAJE

OBRA 50

ACONDICIONAMIENTO CANAL PRINCIPAL EN CRUCE CALLE RIO COLORADO

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTA OBRA CONSISTE EN EL REVESTIMIENTO DEL CANAL PRINCIPAL 15 METROS AGUAS ABAJO DEL CRUCE CON LA CALLE RÍO COLORADO, CON LA DEMOLICIÓN DEL MATERIAL EXISTENTE QUE SE ENCUENTRA EN MAL ESTADO , APROXIMADAMENTE 16 M3 DE HORMIGÓN, INCLUYENDO LIMPIEZA DEL PUENTE POR DEBAJO DE LA CALLE RÍO COLORADO.

OBJETIVOS

EL OBJETIVO GENERAL DEL PRESENTE PROYECTO ES ACONDICIONAR EL CANAL PRINCIPAL FRENTE AL DESGASTE NORMAL DE LA OBRA EN UN PUNTO CRUCIAL PARA LA OPERACIÓN, YA QUE EN ESTE PUNTO SE DEFINE EL CAUDAL A ENVIARSE A VALENTINA SUR Y SE REALIZA LA EXTRACCIÓN DE RESIDUOS ARRASTRADOS POR EL AGUA DE RIEGO EN LA LARGADA DEL AGUA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REACONDICIONAMIENTO DE CANAL	METRO LINEAL REACONDICIONADO	15

MINISTERIO DE ENERGIA Y RECURSOS NATURALES
PRG 600 - PRY 1 - OBR 50 - ACONDICIONAMIENTO CANAL PRINCIPAL EN CRUCE CALLE RIO COLORADO

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**5.000.000**
BIENES DE USO	**5.000.000**
CONSTRUCCIONES	5.000.000

PROGRAMA 600

SISTEMAS DE RIEGO Y DRENAJE

PROYECTO 1

REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CANALES DE RIEGO Y DRENAJE

OBRA 52

MANTENIMIENTO CANALES Y DESAGÛES DEL SISTEMA DE RIEGO LA PICACITA tramo I (Etapa 2)

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DENTRO DEL SISTEMA DE RIEGO DE LA PICACITA, DURANTE LOS MESES DE MAYO, JUNIO Y JULIO DEL 2023 SE DEFINE EL PERIODO DE MONDA, DONDE SE CORTA EL AGUA DE RIEGO EN LA BOCATOMA Y SE PROCEDE A REALIZAR TAREAS DE MANTENIMIENTO SOBRE CANALES DE RIEGO, DESAGÜES Y OBRAS DE ARTE, A FIN DE QUE SEA POSIBLE ENTREGAR EL SERVICIO DE RIEGO EN LA TEMPORADA (DE AGOSTO A ABRIL).
DESDE EL SECTOR OPERATIVO SE REALIZAN LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO DE TRABAJO MANUAL Y CON LA MAQUINARIA MF96 DEL SECTOR, PERO PARA DETERMINADOS CANALES Y PARA RETIRO DE MATERIAL DEL CANAL PRINCIPAL SE NECESITA UNA RETROPALA MÁS GRANDE A ORUGA CON APOYO DE CAMIONES VOLCADORES, PARA COMPLETAR LA LIMPIEZA Y REPARACIONES.

OBJETIVOS

EL OBJETIVO GENERAL DEL PRESENTE PROYECTO ES REALIZAR EL CORRECTO MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO DE LA PICACITA, DE LOS PRIMEROS 18 KM., CON UNA OBRA QUE INCLUYA LA TAREA DE APROX 800 HS DE RETRO A ORUGA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE CANALES	METRO LINEAL REACONDICIONADO	18.000

MINISTERIO DE ENERGIA Y RECURSOS NATURALES
PRG 600 - PRY 1 - OBR 52 - MANTENIMIENTO CANALES Y DESAGÛES DEL SISTEMA DE RIEGO LA PICACITA tramo I (Etapa 2)

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**7.000.000**
BIENES DE USO	**7.000.000**
CONSTRUCCIONES	7.000.000

PROGRAMA 600

SISTEMAS DE RIEGO Y DRENAJE

PROYECTO 20

REPARACIÓN Y MANTENIMIENTOS DEL CANAL DE RIEGO

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LOS TRABAJOS CONSISTEN EN LA LIMPIEZA, DESMALEZAMIENTO, DESEMBANQUE Y REACONDICIONAMIENTO DE LOS CANALES DE RIEGO, EN LAS DISTINTAS LOCALIDADES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, CON EL OBJETO DE LOGRAR QUE PUEDAN TENER UN NORMAL ESCURRIMIENTO DE LAS AGUAS Y PERMITIR MANTENER, INCREMENTAR Y/O RESTABLECER LA CAPACIDAD DE CONDUCCIÓN DE LOS CANALES.

OBJETIVOS

EL OBJETIVO GENERAL DEL PRESENTE PROYECTO ES GARANTIZAR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE RIEGO EN LAS DISTINTAS LOCALIDADES DE LA PROVINCIA Y, DE ESA MANERA, CUMPLIR CON LAS NECESIDADES DE LA COMUNIDAD REGANTE.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO		DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
OBR	53	SISTEMA DE CAPTACIÓN E IMPULSIÓN BARREALES – AÑELO Y DERIVACIÓN COMUNIDAD PAYNEMIL	SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS	200.000.000
OBR	54	PROYECTO DE REACONDICIONAMIENTO PTEC EXISTENTES	SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS	20.000.000
OBR	55	OBRA DE TOMA CANAL BLANCO – CHOS MALAL	SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS	6.800.000
OBR	56	NIVELACION CANAL PASO AGUERRE SUR (ABAJO)	SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS	2.000.000
OBR	57	REACONDICIONAMIENTO CANAL TERCIARIO AFR EL CARANCHO-SENILLOSA	SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS	10.000.000
OBR	58	NIVELACION CANAL PRINCIPAL DE VILLA UNION – EL SAUCE	SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS	3.200.000
OBR	59	REACONDICIONAMIENTO DE CANAL PRINCIPAL, TOMA Y ZANJA DE GUARDIA DE RINCON COLORADO – OCTAVIO PICO	SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS	20.000.000
OBR	60	UNIFICACIÓN DE CANAL PRINCIPAL MARGEN IZQUIERDA – VILLA PUENTE PICUN LEUFU	SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS	10.000.000
OBR	61	LIMPIEZA, DESEMBANQUE Y CONFORMACIÓN DE TALUDES EN BRAZO DEL RÍO NEUQUÉN	SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS	31.100.000
OBR	62	REACONDICIONAMIENTO CANAL TERCIARIO PICADA 2 - SAN PATRICIO DEL CHAÑAR	SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS	30.000.000
OBR	63	MEJORAMIENTO DEL CANAL SECUNDARIO 2 – PICÚN LEUFÚ	SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS	10.000.000
OBR	64	MEJORAS EN ESTACIÓN DE BOMBEO LA PICACITA	SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS	30.000.000
OBR	65	MANTENIMIENTO CANALES Y DESAGÜES DEL SISTEMA DE MARIANO MORENO	SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS	35.000.000
OBR	66	CANAL PRINCIPAL DE BUTA CO MARGEN IZQUIERDA – BARRANCAS	SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS	8.000.000
OBR	67	CANAL PRINCIPAL RIO BARRANCAS – BARRANCAS	SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS	6.000.000
OBR	68	CORTE DE ALAMEDAS CANALES DE RIEGO NEUQUEN, PLOTTIER Y SENILLOSA	SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS	12.000.000
OBR	69	MEJORA BASE PLOTTIER	SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS	20.000.000
OBR	70	IMPERMEABILIZACION DE CANAL PRINCIPAL BASE OPERATIVA PLOTTIER	SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS	30.000.000
OBR	71	MEJORA DE BOCATOMA Y DESCARGADOR SISTEMA DE RIEGO DE SAUZAL BONITO	SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS	15.000.000
TOTAL				**499.100.000**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 600 - PRY 20 - OBR 53 - SISTEMA DE CAPTACIÓN E IMPULSIÓN BARREALES – AÑELO Y DERIVACIÓN COMUNIDAD PAYNEMIL		
CANAL DE RIEGO	KILOMETRO EN CONSTRUCCION	22

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 600 - PRY 20 - OBR 54 - PROYECTO DE REACONDICIONAMIENTO PTEC EXISTENTES		
EJECUCION DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA URBANA	PROYECTO EN EJECUCION	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 600 - PRY 20 - OBR 55 - OBRA DE TOMA CANAL BLANCO – CHOS MALAL		
MANTENIMIENTO, REPARACION Y READECUACIONES	METRO LINEAL	40

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 600 - PRY 20 - OBR 56 - NIVELACION CANAL PASO AGUERRE SUR (ABAJO)		
REACONDICIONAMIENTO DE CANAL	METRO LINEAL REACONDICIONADO	4.600

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 600 - PRY 20 - OBR 57 - REACONDICIONAMIENTO CANAL TERCIARIO AFR EL CARANCHO-SENILLOSA		
CONSTRUCCION CALLE DE MANTENIMIENTO (BERMA)	METRO LINEAL CONSTRUIDO	1.100
REACONDICIONAMIENTO DE CANAL	METRO LINEAL REACONDICIONADO	1.500

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 600 - PRY 20 - OBR 58 - NIVELACION CANAL PRINCIPAL DE VILLA UNION – EL SAUCE		
REACONDICIONAMIENTO DE CANAL	METRO LINEAL REACONDICIONADO	15.000

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 600 - PRY 20 - OBR 59 - REACONDICIONAMIENTO DE CANAL PRINCIPAL, TOMA Y ZANJA DE GUARDIA DE RINCON COLORADO – OCTAVIO PICO		
REACONDICIONAMIENTO DE CANAL	METRO LINEAL REACONDICIONADO	9.500

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 600 - PRY 20 - OBR 60 - UNIFICACIÓN DE CANAL PRINCIPAL MARGEN IZQUIERDA – VILLA PUENTE PICUN LEUFU		
MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y READECUACIONES	METRO LINEAL CONSTRUIDO	5.500

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 600 - PRY 20 - OBR 61 - LIMPIEZA, DESEMBANQUE Y CONFORMACIÓN DE TALUDES EN BRAZO DEL RÍO NEUQUÉN		
MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE CANALES	METRO LINEAL REACONDICIONADO	2.000

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 600 - PRY 20 - OBR 62 - REACONDICIONAMIENTO CANAL TERCIARIO PICADA 2 - SAN PATRICIO DEL CHAÑAR		
REACONDICIONAMIENTO DE CANAL	METRO LINEAL REACONDICIONADO	868

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 600 - PRY 20 - OBR 63 - MEJORAMIENTO DEL CANAL SECUNDARIO 2 – PICÚN LEUFÚ		
MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y READECUACIONES	METRO LINEAL CONSTRUIDO	1.500

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 600 - PRY 20 - OBR 64 - MEJORAS EN ESTACIÓN DE BOMBEO LA PICACITA		
INSTALACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS	EQUIPO INSTALADO	2

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 600 - PRY 20 - OBR 65 - MANTENIMIENTO CANALES Y DESAGÛES DEL SISTEMA DE MARIANO MORENO		
MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE CANALES	METRO LINEAL REACONDICIONADO	2.000

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 600 - PRY 20 - OBR 66 - CANAL PRINCIPAL DE BUTA CO MARGEN IZQUIERDA – BARRANCAS		
CONSTRUCCION CANAL DE RIEGO	METRO LINEAL CONSTRUIDO	1.000

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 600 - PRY 20 - OBR 67 - CANAL PRINCIPAL RIO BARRANCAS – BARRANCAS		
REACONDICIONAMIENTO DE CANAL	METRO LINEAL REACONDICIONADO	3.000

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 600 - PRY 20 - OBR 68 - CORTE DE ALAMEDAS CANALES DE RIEGO NEUQUEN, PLOTTIER Y SENILLOSA		
MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE CANALES	METRO LINEAL REACONDICIONADO	10.000

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 600 - PRY 20 - OBR 69 - MEJORA BASE PLOTTIER		
MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA BASICA	EDIFICIO/ESTABLECIMIENTO MEJORADO	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 600 - PRY 20 - OBR 70 - IMPERMEABILIZACION DE CANAL PRINCIPAL BASE OPERATIVA PLOTTIER		
REACONDICIONAMIENTO DE CANAL	METRO LINEAL REACONDICIONADO	170

MINISTERIO DE ENERGIA Y RECURSOS NATURALES
PRG 600 - PRY 20 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTOS DEL CANAL DE RIEGO

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 600 - PRY 20 - OBR 71 - MEJORA DE BOCATOMA Y DESCARGADOR SISTEMA DE RIEGO DE SAUZAL BONITO		
REACONDICIONAMIENTO DE CANAL	METRO LINEAL REACONDICIONADO	3.500

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**499.100.000**
BIENES DE USO	**499.100.000**
CONSTRUCCIONES	499.100.000

PROGRAMA 600

SISTEMAS DE RIEGO Y DRENAJE

PROYECTO 20

REPARACIÓN Y MANTENIMIENTOS DEL CANAL DE RIEGO

OBRA 53

SISTEMA DE CAPTACIÓN E IMPULSIÓN BARREALES – AÑELO Y DERIVACIÓN COMUNIDAD PAYNEMIL

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL VERTIGINOSO CRECIMIENTO DE LA LOCALIDAD DE AÑELO DEBIDO AL CRECIMIENTO DE LA ACTIVIDAD HIDROCARBURÍFERA DE VACA MUERTA ESTÁ HACIENDO QUE EL SISTEMA ACTUAL DE CAPTACIÓN DE AGUA DESDE EL RÍO NEUQUÉN SE ENCUENTRE EN SU LÍMITE DE CAPACIDAD.
UNA DE LAS COMPLICACIONES QUE TIENE EL RÍO NEUQUÉN EN EL TRAMO ES LA CANTIDAD DE SEDIMENTO QUE ARRASTRA, POR LO TANTO, LOS SISTEMAS DE FILTROS A UTILIZAR CONSTANTEMENTE DEBEN MANTENERSE Y AUN ASÍ, EN LAS ÉPOCAS DE MAYOR DEMANDA LOS MISMOS NO LLEGAN A LA CAPACIDAD DE DISEÑO.
CON EL CRECIMIENTO DE LA POBLACIÓN ESTABLECIDA EN LA LOCALIDAD Y LA QUE TODOS LOS DÍAS LLEGA A LA MISMA Y LA PROBLEMÁTICA DE CAPTACIÓN EN EL RÍO NEUQUÉN, ES NECESARIO EJECUTAR UN NUEVO SISTEMA DE CAPTACIÓN, PERO UTILIZANDO UNA FUENTE DE AGUA MÁS SEGURA COMO SER EL LAGO BARREALES.
A SU VEZ, LA COMUNIDAD MAPUCHE PAYNEMIL SE ENCUENTRA EN LA ZONA CERCANA AL ACUEDUCTO DE TRANSPORTE Y TIENE EN SUS NECESIDADES INCREMENTAR LA DOTACIÓN ACTUAL DE SU SISTEMA DE CAPTACIÓN. POR LO TANTO, SE EFECTUARÁ UNA DERIVACIÓN DE AGUA HASTA EL SISTEMA DE ALMACENAMIENTO DE LA COMUNIDAD CON EL FIN DE AUMENTAR LA DISPONIBILIDAD DE AGUA.

OBJETIVOS

EL OBJETIVO GENERAL DEL PRESENTE ES INCREMENTAR LA DISPONIBILIDAD DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO DE LA LOCALIDAD DE AÑELO Y LA COMUNIDAD PAYNEMIL

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CANAL DE RIEGO	KILOMETRO EN CONSTRUCCION	22

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**200.000.000**
BIENES DE USO	**200.000.000**
CONSTRUCCIONES	200.000.000

PROGRAMA 600

SISTEMAS DE RIEGO Y DRENAJE

PROYECTO 20

REPARACIÓN Y MANTENIMIENTOS DEL CANAL DE RIEGO

OBRA 54

PROYECTO DE REACONDICIONAMIENTO PTEC EXISTENTES

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EN LA ACTUALIDAD LAS LOCALIDADES DE PLOTTIER, AÑELO, PICUN LEUFÚ Y SAN PATRICIO DEL CHAÑAR TIENEN PLANTAS DE TRATAMIENTO DE EFLUENTES CLOACALES QUE TIENEN INCONVENIENTES EN SU FUNCIONAMIENTO.
ESTE MAL FUNCIONAMIENTO DE LAS MISMAS NO PERMITE UN CORRECTO TRATAMIENTO DE LOS EFLUENTES CLOACALES, CON LO CUAL, NO PUEDEN VERTER BAJO LA NORMA DE LA LEY DE AGUAS (LEY 899) DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.
ESTA SUBSECRETARIA DE RECURSOS HÍDRICOS, COMO ORGANISMO CONTRALOR DE LOS CUERPOS RECEPTORES DE AGUA DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO, DEBE VELAR POR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LAS MISMAS.

OBJETIVOS

ESTUDIAR LAS CONDICIONES DE LAS PTEC ACTUALES DE LAS LOCALIDADES DE PLOTTIER, AÑELO, SAN PATRICIO DEL CHAÑAR Y PICÚN LEUFÚ Y REALIZAR UN PROYECTO EJECUTIVO PARA SU RE FUNCIONALIZACIÓN A LAS CONDICIONES DE DISEÑO DE LAS MISMAS

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA URBANA	PROYECTO EN EJECUCION	1

MINISTERIO DE ENERGIA Y RECURSOS NATURALES
PRG 600 - PRY 20 - OBR 54 - PROYECTO DE REACONDICIONAMIENTO PTEC EXISTENTES

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**20.000.000**
BIENES DE USO	**20.000.000**
CONSTRUCCIONES	20.000.000

PROGRAMA 600

SISTEMAS DE RIEGO Y DRENAJE

PROYECTO 20

REPARACIÓN Y MANTENIMIENTOS DEL CANAL DE RIEGO

OBRA 55

OBRA DE TOMA CANAL BLANCO – CHOS MALAL

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA SUBSECRETARIA DE RECURSOS HÍDRICOS - MINISTERIO DE ENERGÍA Y RECURSOS NATURALES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, EN RESPUESTA AL PEDIDO DE PRODUCTORES DE LA ZONA, REALIZÓ EL PROYECTO DE UNA OBRA DE TOMA SOBRE EL ARROYO BLANCO PARA ABASTECER DE AGUA AL CANAL BLANCO.
EL ARROYO BLANCO TIENE SU ORIGEN EN EL VOLCÁN TROMEN, Y ES ALIMENTADO POR AGUA DE DESHIELO DE LA ZONA SUPERIOR DEL VOLCÁN.
EN EL RELEVAMIENTO EN CAMPO, LA COMUNIDAD QUE HACE USO DEL CANAL BLANCO DENUNCIA CIERRES ILEGALES DEL CANAL A LA ALTURA DE LA TOMA EN EL ARROYO BLANCO.

OBJETIVOS

REGULARIZAR LA TOMA DE AGUA DEL ARROYO BLANCO, PARA ASEGURAR EL CONTROL DEL CAUDAL CAPTADO PARA RIEGO Y AGUA PARA BEBIDO DE ANIMALES EN LOS CAMPOS AGUAS ABAJO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MANTENIMIENTO, REPARACION Y READECUACIONES	METRO LINEAL	40

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**6.800.000**
BIENES DE USO	**6.800.000**
CONSTRUCCIONES	6.800.000

PROGRAMA 600

SISTEMAS DE RIEGO Y DRENAJE

PROYECTO 20

REPARACIÓN Y MANTENIMIENTOS DEL CANAL DE RIEGO

OBRA 56

NIVELACION CANAL PASO AGUERRE SUR (ABAJO)

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTOS TRABAJOS TIENEN POR FINALIDAD REALIZAR LA TERMINACIÓN DEL CANAL DE PASO AGUERRE SUR QUE POSEE 4600 MTS DE LARGO Y POSEE OBRAS DE MAMPOSTERÍA CONSTRUIDAS Y TERMINADAS QUE QUEDARON PLANIFICADAS Y QUE AL DÍA DE HOY ESTÁN COLGADAS.
LA REALIZACIÓN DE UNA NIVELACIÓN ES PARA VERIFICAR LOS NIVELES EN QUE SE ENCUENTRAN LAS OBRAS QUE FALTAN CONECTAR.
CABE ACLARAR QUE HACE YA 6 TEMPORADAS QUE SE ESTÁN REALIZANDO CON EL PROGRAMA DE LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO LOS TRABAJOS DE CONEXIÓN DE LAS OBRAS AL SISTEMA, POR LO QUE FALTAN ALGUNAS OBRAS CONECTAR
ESTAS TAREAS Y OBRAS PERMITIRÁN DEJAR FUNCIONANDO EN FORMA INDEPENDIENTE Y SEGURA EL SISTEMA DE RIEGO, DANDO MAYOR FIABILIDAD A LOS REGANTES PARA LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA.

OBJETIVOS

EL OBJETIVO GENERAL DEL PRESENTE PROYECTO ES EVALUAR Y NIVELAR OBRAS EXISTENTES A FIN DE CONECTARLAS AL SISTEMA DE RIEGO, ASIMISMO ACONDICIONAR LOS TRAMOS DEL CANAL PRINCIPAL PARA CONECTAR LAS OBRAS EXISTENTES Y POR ULTIMO SI HACE FALTA REALIZAR EL REACONDICIONAMIENTO DE LAS OBRAS EXISTENTES CON EL FIN DE CONECTARLAS AL SISTEMA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REACONDICIONAMIENTO DE CANAL	METRO LINEAL REACONDICIONADO	4.600

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.000.000**
BIENES DE USO	**2.000.000**
CONSTRUCCIONES	2.000.000

PROGRAMA 600

SISTEMAS DE RIEGO Y DRENAJE

PROYECTO 20

REPARACIÓN Y MANTENIMIENTOS DEL CANAL DE RIEGO

OBRA 57

REACONDICIONAMIENTO CANAL TERCIARIO AFR EL CARANCHO-SENILLOSA

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DENTRO DEL SISTEMA DE RIEGO DE LIMAY INFERIOR, EN LA CIUDAD DE SENILLOSA SE ENCUENTRA LA ZONA DOMINADA POR EL CANAL SECUNDARIO 1 EN UN PROCESO DE REORGANIZACIÓN PRODUCTIVA PRODUCTO DE AUMENTO DE LA PRODUCCIÓN EN LA AFR EL CARANCHO Y REACTIVACIÓN PRODUCTIVA DE OTROS PRODUCTORES, MUCHOS IMPULSADOS POR EL CENTRO PYME CON EL PROGRAMA FORRAJERO.
SI BIEN EL CANAL TERCIARIO A INTERVENIR ES MANTENIDO POR LOS USUARIOS, LA OBRA COMPRENDE LA READECUACIÓN DEL MISMO A FIN DE PODER AUMENTAR EL CAUDAL ENTREGADO A LOS USUARIOS PARA SUS CULTIVOS FORRAJEROS, HORTÍCOLAS Y FRUTÍCOLAS, SIENDO UNA DE LAS ZONAS DENTRO DEL SISTEMA DONDE MÁS SE DESARROLLA LA PRODUCCIÓN.

OBJETIVOS

EL OBJETIVO GENERAL DEL PRESENTE PROYECTO ES REALIZAR UN NUEVO COMPARTO Y UNA NUEVA COMPUERTA, COMO ASÍ AMPLIAR LA SECCIÓN DE APROX. 1.100 METROS DE CANAL TERCIARIO Y MEJORAR SU CAMINO DE SERVICIO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCION CALLE DE MANTENIMIENTO (BERMA)	METRO LINEAL CONSTRUIDO	1.100
REACONDICIONAMIENTO DE CANAL	METRO LINEAL REACONDICIONADO	1.500

MINISTERIO DE ENERGIA Y RECURSOS NATURALES

PRG 600 - PRY 20 - OBR 57 - REACONDICIONAMIENTO CANAL TERCIARIO AFR EL CARANCHO-SENILLOSA

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**10.000.000**
BIENES DE USO	**10.000.000**
CONSTRUCCIONES	10.000.000

PROGRAMA 600

SISTEMAS DE RIEGO Y DRENAJE

PROYECTO 20

REPARACIÓN Y MANTENIMIENTOS DEL CANAL DE RIEGO

OBRA 58

NIVELACION CANAL PRINCIPAL DE VILLA UNION – EL SAUCE

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTOS TRABAJOS TIENEN POR FINALIDAD REALIZAR LA NIVELACIÓN COMPLETA DEL CANAL PRINCIPAL DE VILLA UNIÓN, ESA ZONA DE 250 HAS BAJO RIEGO SE ENCUENTRA SOBRE LA MARGEN IZQUIERDA DEL ARROYO PICÚN LEUFÚ

ES UN CANAL PRINCIPAL QUE POSEE UNOS 15 KM DE LONGITUD Y HACE BASTANTE TIEMPO QUE NO SE REALIZA UNA NIVELACIÓN DE CONTROL COMPLETA PARA SABER SI LAS OBRAS A EJECUTAR SE ENCUENTRAN BIEN DISEÑADAS O NO.

ASIMISMO, SE PLANTEA QUE SE REALICE UN REACONDICIONAMIENTO DE CIERTOS SECTORES DEL MISMO PARA ARREGLAR VARIOS PROBLEMAS EN EL FUNCIONAMIENTO.

ESTAS OBRAS PERMITIRÁN DEJAR FUNCIONANDO EN FORMA INDEPENDIENTE Y SEGURA EL SISTEMA DE RIEGO, DANDO MAYOR FIABILIDAD A LOS REGANTES PARA LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA.

OBJETIVOS

EL OBJETIVO GENERAL DEL PRESENTE PROYECTO ES EVALUAR Y NIVELAR TODO EL SISTEMA DE OBRAS QUE VAN A MEJORAR EL FUNCIONAMIENTO DEL CANAL DE MANERA DE EFICIENTIZAR EL USO Y MANEJO DEL RECURSO HÍDRICO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REACONDICIONAMIENTO DE CANAL	METRO LINEAL REACONDICIONADO	15.000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**3.200.000**
BIENES DE USO	**3.200.000**
CONSTRUCCIONES	3.200.000

PROGRAMA 600

SISTEMAS DE RIEGO Y DRENAJE

PROYECTO 20

REPARACIÓN Y MANTENIMIENTOS DEL CANAL DE RIEGO

OBRA 59

REACONDICIONAMIENTO DE CANAL PRINCIPAL, TOMA Y ZANJA DE GUARDIA DE RINCON COLORADO – OCTAVIO PICO

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTOS TRABAJOS TIENEN POR FINALIDAD DOTAR DE DOS DESCARGADORES UNO POR DEMASÍA EN LA BOCATOMA Y UNO POR SEGURIDAD ENTRE LAS PROGRESIVAS 2500,00 Y 5500,00; UN PEQUEÑO AZUD DE NIVELACIÓN EN EL BRAZO DEL ADUCTOR EN LA BOCATOMA Y LA READECUACIÓN DE LA ZANJA DE GUARDA PROTECTORA EN LA PARTE FINAL DE CANAL PRINCIPAL.
EL CANAL PRINCIPAL TIENE UNA LONGITUD DE 9500 MTS Y POSEE UNOS 50 REGANTES CON UNA SUPERFICIE ESTIMADA DE 450 HAS BAJO RIEGO.
ESTAS OBRAS PERMITIRÁN DEJAR FUNCIONANDO EN FORMA INDEPENDIENTE Y SEGURA EL SISTEMA DE RIEGO, DANDO MAYOR FIABILIDAD PARA LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA.

OBJETIVOS

EL OBJETIVO GENERAL DEL PRESENTE PROYECTO ES DOTAR AL SISTEMA DE OBRAS QUE VAN A MEJORAR EL FUNCIONAMIENTO DEL MISMO DE MANERA DE EFICIENTIZAR EL USO Y MANEJO DEL RECURSO HÍDRICO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REACONDICIONAMIENTO DE CANAL	METRO LINEAL REACONDICIONADO	9.500

MINISTERIO DE ENERGIA Y RECURSOS NATURALES

PRG 600 - PRY 20 - OBR 59 - REACONDICIONAMIENTO DE CANAL PRINCIPAL, TOMA Y ZANJA DE GUARDIA DE RINCON COLORADO – OCTAVIO PICO

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**20.000.000**
BIENES DE USO	**20.000.000**
CONSTRUCCIONES	20.000.000

PROGRAMA 600

SISTEMAS DE RIEGO Y DRENAJE

PROYECTO 20

REPARACIÓN Y MANTENIMIENTOS DEL CANAL DE RIEGO

OBRA 60

UNIFICACIÓN DE CANAL PRINCIPAL MARGEN IZQUIERDA – VILLA PUENTE PICUN LEUFU

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTOS TRABAJOS TIENEN POR FINALIDAD REALIZAR LA UNIFICACIÓN DE TRES CANALES DE LA MARGEN IZQUIERDA DEL VALLE DE VILLA PUENTE, LOS MISMOS POSEEN LONGITUDES CORTAS Y POR TOPOGRAFÍA SE PUEDE UNIFICAR EN UNO SOLO AHORRANDO LOS TRABAJOS DE MÁQUINA Y DE LIMPIEZA DE LAS TRES BOCATOMAS EN UNA SOLA.
LAS TIERRAS QUE SE RIEGAN SON APROXIMADAMENTE 80 HAS Y LA LONGITUD DEL CANAL EN DE 5500 MTS.
ESTAS OBRAS PERMITIRÁN DEJAR FUNCIONANDO EN FORMA INDEPENDIENTE Y SEGURA EL SISTEMA DE RIEGO, DANDO MAYOR FIABILIDAD PARA LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA.

OBJETIVOS

EL OBJETIVO GENERAL DEL PRESENTE PROYECTO ES EVALUAR Y NIVELAR TODO EL NUEVO CANAL CON SUS RESPECTIVAS OBRAS QUE VAN A MEJORAR EL FUNCIONAMIENTO DEL CANAL DE MANERA DE EFICIENTIZAR EL USO Y MANEJO DEL RECURSO HÍDRICO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y READECUACIONES	METRO LINEAL CONSTRUIDO	5.500

MINISTERIO DE ENERGIA Y RECURSOS NATURALES

PRG 600 - PRY 20 - OBR 60 - UNIFICACIÓN DE CANAL PRINCIPAL MARGEN IZQUIERDA – VILLA PUENTE PICUN LEUFU

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**10.000.000**
BIENES DE USO	**10.000.000**
CONSTRUCCIONES	10.000.000

PROGRAMA 600

SISTEMAS DE RIEGO Y DRENAJE

PROYECTO 20

REPARACIÓN Y MANTENIMIENTOS DEL CANAL DE RIEGO

OBRA 61

LIMPIEZA, DESEMBANQUE Y CONFORMACIÓN DE TALUDES EN BRAZO DEL RÍO NEUQUÉN

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EN LA LOCALIDAD DE SAN PATRICIO DEL CHAÑAR, DURANTE EL AÑO 1998, FUE EJECUTADA UNA OBRA DE DERIVACIÓN DEL RÍO NEUQUÉN PARA EL APROVECHAMIENTO DEL AGUA PARA FINES RECREATIVOS A TRAVÉS DE UN BALNEARIO MUNICIPAL. CON LA REGULACIÓN DE CAUDAL DE UN BRAZO DEL RÍO NEUQUÉN PERMITIÓ EL APROVECHAMIENTO DE UN SECTOR DESTINADO AL ÚNICO BALNEARIO DE LA ZONA. CONJUNTAMENTE CON ESTE BENEFICIO SE LOGRÓ TAMBIÉN EVITAR QUE CRECIDAS EXTRAORDINARIAS INUNDARAN SECTORES PRODUCTIVOS DE LA ZONA.

ACTUALMENTE, EL CAUCE DEL RÍO NEUQUÉN EN LA DERIVACIÓN EFECTUADA, SE ENCUENTRA CON GRAN CANTIDAD DE VEGETACIÓN EN TODA SU EXTENSIÓN, PRODUCTO DE LA FALTA DE MANTENIMIENTO. ESTO PRODUCE COMO CONSECUENCIA LA GRAVE DISMINUCIÓN DE LOS CAUDALES HÍDRICOS DE APORTE A TAL PUNTO QUE NO PUEDE SER CASI UTILIZADO EL BALNEARIO.

A SU VEZ, LOS SECTORES DONDE SE ESTANCA EL AGUA, SE GENEREN HÁBITATS PARA LA REPRODUCCIÓN DE LOS ZANCUDOS Y DIFERENTES ALIMAÑAS QUE GENERAN EL AUMENTO DE ENFERMEDADES EN LA ZONA CERCANA AL CAUCE.

OBJETIVOS

EL OBJETIVO DEL PRESENTE PROYECTO ES FAVORECER EL ESCURRIMIENTO DEL AGUA SALUDABLE, MEJORANDO EL SISTEMA PRODUCTIVO Y TURÍSTICO DE LA ZONA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE CANALES	METRO LINEAL REACONDICIONADO	2.000

MINISTERIO DE ENERGIA Y RECURSOS NATURALES
PRG 600 - PRY 20 - OBR 61 - LIMPIEZA, DESEMBANQUE Y CONFORMACIÓN DE TALUDES EN BRAZO DEL RÍO NEUQUÉN

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**31.100.000**
BIENES DE USO	**31.100.000**
CONSTRUCCIONES	31.100.000

PROGRAMA 600

SISTEMAS DE RIEGO Y DRENAJE

PROYECTO 20

REPARACIÓN Y MANTENIMIENTOS DEL CANAL DE RIEGO

OBRA 62

REACONDICIONAMIENTO CANAL TERCIARIO PICADA 2 - SAN PATRICIO DEL CHAÑAR

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EN LA LOCALIDAD DE SAN PATRICIO DEL CHAÑAR SE DESARROLLA UNO DE LOS SISTEMAS DE RIEGO DE MAYOR IMPORTANCIA DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN CON 9.000 HECTÁREAS BAJO RIEGO
EN MARZO DE 2017 SE FINALIZARON LAS OBRAS DENOMINADAS MODERNIZACION DEL SISTEMA DE RIEGO SAN PATRICIO DEL CHAÑAR" A CARGO DEL PROSAP, LO CUAL TRAJO COMO CONSECUENCIA EL REVESTIMIENTO CON HORMIGÓN ARMADO DE LOS CANALES DENOMINADOS CANAL PRINCIPAL DEL RÍO, CONFÍN, BARRAGÁN, CANAL PRINCIPAL DEL DIQUE Y SECUNDARIO NORTE CON EL FIN DE MEJORAR LA EFICIENCIA DE RIEGO Y DISMINUIR LAS PERDIDAS EN EL SISTEMA. TAMBIÉN SE INCORPORARON EN LAS DERIVACIONES COMPARTOS CON COMPUERTAS DE CAUDAL MODULABLE JUNTO A MÓDULOS DE MÁSCARA PARA UN MEJOR MANEJO Y CONTROL DE CAUDALES EN LA DISTRIBUCIÓN DEL AGUA. LA LONGITUD TOTAL IMPERMEABILIZADA ES DE 50.5 KM
EN LAS TEMPORADAS DE RIEGO DE 2015-2016 Y 2016-2017 SE OBSERVARON ALGUNOS INCONVENIENTES EN LA FUNCIONALIDAD DEL PROYECTO, UNO DE ELLOS FUE DETECTADO EN LA COLA DEL CANAL SECUNDARIO NORTE, MÁS PRECISAMENTE EN EL CANAL TERCIARIO DE LA PICADA 2.

OBJETIVOS

EL OBJETIVO DEL PRESENTE PROYECTO ES MEJORAR LA PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO DE LAS CHACRAS QUE SE ALIMENTAN DEL CANAL TERCIARIO DE LA CALLE 2.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REACONDICIONAMIENTO DE CANAL	METRO LINEAL REACONDICIONADO	868

MINISTERIO DE ENERGIA Y RECURSOS NATURALES

PRG 600 - PRY 20 - OBR 62 - REACONDICIONAMIENTO CANAL TERCIARIO PICADA 2 - SAN PATRICIO DEL CHAÑAR

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**30.000.000**
BIENES DE USO	**30.000.000**
CONSTRUCCIONES	30.000.000

PROGRAMA 600

SISTEMAS DE RIEGO Y DRENAJE

PROYECTO 20

REPARACIÓN Y MANTENIMIENTOS DEL CANAL DE RIEGO

OBRA 63

MEJORAMIENTO DEL CANAL SECUNDARIO 2 – PICÚN LEUFÚ

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA ESTACIÓN DE BOMBEO LA PICACITA ELEVA AGUA DESDE EL CANAL PRINCIPAL DE RIEGO HASTA UNA ZONA MÁS ALTA. LA CONDUCCIÓN DEL AGUA HASTA LA ZONA DE RIEGO SE REALIZA MEDIANTE EL CANAL DE CONDUCCIÓN DENOMINADO SECUNDARIO 2 (5.600 M DE LONGITUD). DICHO CANAL FUE CONSTRUIDO EN EL AÑO 1.999. PARA DISMINUIR AL MÍNIMO LAS PERDIDAS POR INFILTRACIÓN SE REVISTIÓ CON GEOMEMBRANA DE PEAD DE 200 MICRONES DE ESPESOR. ACTUALMENTE LA GEOMEBRANA ESTÁ MUY DETERIORADA Y FUE VANDALIZADA EN VARIOS PUNTOS, SE HAN REALIZADO TRABAJOS PUNTUALES DE LIMPIEZA Y REPARACIÓN SOBRE EL CANAL EN LA MONDA DEL AÑO 2022 PERO ES NECESARIO REALIZAR UNA OBRA DE MEJORAMIENTO INTEGRAL. EL AGUA QUE SE PIERDE POR FILTRACIÓN DEL CANAL ESTÁ PRODUCIENDO DAÑOS EN LAS PARCELAS ALEDAÑAS AL CANAL.

OBJETIVOS

EL OBJETIVO GENERAL DEL PRESENTE PROYECTO ES MEJORAR UN TRAMO DEL CANAL SECUNDARIO 2 QUE ESTÁ MUY DETERIORADO. EL TRAMO TIENE UNA LONGITUD APROXIMADA DE 1.500 M, COMPRENDE DESDE SU INICIO HASTA EL PUENTE SOBRE LA RUTA N° 234. CON LA OBRA DE MEJORAMIENTO SE BUSCA DISMINUIR LA PERDIDA DE AGUA POR INFILTRACIÓN, AUMENTANDO LA EFICIENCIA DE CONDUCCIÓN.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y READECUACIONES	METRO LINEAL CONSTRUIDO	1.500

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**10.000.000**
BIENES DE USO	**10.000.000**
CONSTRUCCIONES	10.000.000

PROGRAMA 600

SISTEMAS DE RIEGO Y DRENAJE

PROYECTO 20

REPARACIÓN Y MANTENIMIENTOS DEL CANAL DE RIEGO

OBRA 64

MEJORAS EN ESTACIÓN DE BOMBEO LA PICACITA

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA ESTACIÓN DE BOMBEO LA PICACITA FUE INAUGURADA EN EL AÑO 1.999, COMO PARTE DE LA OBRA DE RIEGO QUE INCLUYÓ UNA BOCATOMA SOBRE EL RIO LIMAY Y EL CANAL PRINCIPAL. LA ESTACIÓN DESDE SU HABILITACIÓN SIEMPRE FUE OPERADA Y MANTENIDA POR LA PROVINCIA, ACTUALMENTE ESTÁ A CARGO DE LA SUBSECRETARIA DE RECURSOS HÍDRICOS.
LA ESTACIÓN CUENTA CON TRES (3) BOMBAS CENTRIFUGAS DE CARCAZA PARTIDA, CADA UNA ACOPLADA A UN MOTOR ELÉCTRICO DE 160 KW. SE DISEÑÓ PARA QUE FUNCIONE 2 BOMBAS JUNTAS, LA TERCERA QUEDA PARA ROTAR. SI BIEN TODOS LOS AÑOS SE REALIZA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO SOBRE LOS EQUIPOS, POR LOS AÑOS Y EL DESGASTE GENERAL EN LAS BOMBAS ES NECESARIO REEMPLAZAR DOS BOMBAS.
LA PROPUESTA ES REEMPLAZAR SÓLO LAS BOMBAS, ACOPLÁNDOSE LOS EQUIPOS A LOS MOTORES ELÉCTRICOS EXISTENTES.

OBJETIVOS

EL OBJETIVO GENERAL DEL PRESENTE PROYECTO ES ADQUIRIR 2 BOMBAS CENTRIFUGAS PARA REEMPLAZAR 2 BOMBAS DE LAS QUE ESTÁN EN USO, GANANDO SEGURIDAD EN LA OPERACIÓN DEL BOMBEO Y DISMINUYENDO LOS GASTOS EN MANTENIMIENTO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INSTALACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS	EQUIPO INSTALADO	2

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**30.000.000**
BIENES DE USO	**30.000.000**
CONSTRUCCIONES	30.000.000

PROGRAMA 600

SISTEMAS DE RIEGO Y DRENAJE

PROYECTO 20

REPARACIÓN Y MANTENIMIENTOS DEL CANAL DE RIEGO

OBRA 65

MANTENIMIENTO CANALES Y DESAGÛES DEL SISTEMA DE MARIANO MORENO

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DENTRO DEL SISTEMA DE RIEGO DE MARIANO MORENO, DURANTE LOS MESES DE MAYO, JUNIO Y JULIO DEL 2023 SE DEFINE EL PERIODO DE MONDA, DONDE SE CORTA EL AGUA DE RIEGO EN LA BOCATOMA Y SE PROCEDE A REALIZAR TAREAS DE MANTENIMIENTO SOBRE CANALES DE RIEGO, DESAGÜES Y OBRAS DE ARTE, A FIN DE QUE SEA POSIBLE ENTREGAR EL SERVICIO DE RIEGO EN LA TEMPORADA (DE AGOSTO A ABRIL).
DESDE EL SECTOR OPERATIVO SE REALIZAN LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO CON LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO OTORGADA A LA MUNICIPALIDAD DE MARIANO MORENO Y TRABAJO MANUAL, PERO PARA DETERMINADOS CANALES Y PARA RETIRO DE MATERIAL DEL CANAL PRINCIPAL SE NECESITA UNA RETROPALA MÁS GRANDE A ORUGA CON APOYO DE CAMIONES VOLCADORES, PARA COMPLETAR LA LIMPIEZA Y REPARACIONES.

OBJETIVOS

EL OBJETIVO GENERAL DEL PRESENTE PROYECTO ES REALIZAR EL CORRECTO MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO DE MARIANO MORENO, CON UNA OBRA QUE INCLUYA LA TAREA DE APROX 500 HS DE RETRO A ORUGA Y 200 HS DE CAMIÓN VOLCADOR.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE CANALES	METRO LINEAL REACONDICIONADO	2.000

MINISTERIO DE ENERGIA Y RECURSOS NATURALES
PRG 600 - PRY 20 - OBR 65 - MANTENIMIENTO CANALES Y DESAGÛES DEL SISTEMA DE MARIANO MORENO

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**35.000.000**
BIENES DE USO	**35.000.000**
CONSTRUCCIONES	35.000.000

PROGRAMA 600

SISTEMAS DE RIEGO Y DRENAJE

PROYECTO 20

REPARACIÓN Y MANTENIMIENTOS DEL CANAL DE RIEGO

OBRA 66

CANAL PRINCIPAL DE BUTA CO MARGEN IZQUIERDA – BARRANCAS

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTOS TRABAJOS TIENEN POR FINALIDAD REALIZAR UN PROYECTO DE RIEGO EN LA MARGEN IZQUIERDA DEL VALLE DEL ARROYO BUTACO HACIA EL RIO COLORADO, SE PROPONE PONER BAJO PRODUCCIÓN ENTRE UNAS 60 Y 100 HAS DE TIERRAS FISCALES QUE SE ENCUENTRAN BIEN NIVELADAS Y CON SUELOS PROFUNDOS CON AGUA DEL ARROYO BUTACO.
CABE ACLARAR QUE EXISTE UN CANAL QUE RIEGA ESA MARGEN QUE USAN 2 FAMILIAS QUE ENTRARÍAN EN EL PROYECTO, LAS TIERRAS SON DE PROPIEDAD DE LA PROVINCIA.
ESTA NUEVA OBRA SERÍA FACTIBLE DE CONCRETAR Y PONDRÍA EN VALOR UNAS TIERRAS QUE EN ESTOS MOMENTOS NO SE USAN PARA LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA AUMENTANDO LAS TIERRAS PRODUCTIVAS DE LA PROVINCIA.

OBJETIVOS

EL OBJETIVO GENERAL DEL PRESENTE PROYECTO ES AUMENTAR EL ÁREA PRODUCTIVA DEL VALLE DEL ARROYO BUTACO EN UNAS 60/100 HAS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCION CANAL DE RIEGO	METRO LINEAL CONSTRUIDO	1.000

MINISTERIO DE ENERGIA Y RECURSOS NATURALES

PRG 600 - PRY 20 - OBR 66 - CANAL PRINCIPAL DE BUTA CO MARGEN IZQUIERDA – BARRANCAS

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**8.000.000**
BIENES DE USO	**8.000.000**
CONSTRUCCIONES	8.000.000

PROGRAMA 600

SISTEMAS DE RIEGO Y DRENAJE

PROYECTO 20

REPARACIÓN Y MANTENIMIENTOS DEL CANAL DE RIEGO

OBRA 67

CANAL PRINCIPAL RIO BARRANCAS – BARRANCAS

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTOS TRABAJOS TIENEN POR FINALIDAD DOTAR DE OBRAS DE TOMA EN LOS LUGARES QUE FALTAN, EL CANAL PRINCIPAL DE BARRANCAS TIENE UNA LONGITUD DE 3000 MTS.
EN EL SISTEMA EXISTEN VARIAS OBRAS DE TOMA QUE SE ENCUENTRAN DETERIORADAS Y OTRAS QUE SON INEXISTENTES POR LO QUE SE PROPONE EL REACONDICIONAMIENTO DE LAS MISMAS.
ESTAS OBRAS PERMITIRÁN DEJAR FUNCIONANDO EN FORMA INDEPENDIENTE Y SEGURA EL SISTEMA DE RIEGO, DANDO MAYOR FIABILIDAD PARA LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA.

OBJETIVOS

EL OBJETIVO GENERAL DEL PRESENTE PROYECTO ES DOTAR AL SISTEMA DE OBRAS QUE VAN A MEJORAR EL FUNCIONAMIENTO DEL MISMO DE MANERA DE EFICIENTIZAR EL USO Y MANEJO DEL RECURSO HÍDRICO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REACONDICIONAMIENTO DE CANAL	METRO LINEAL REACONDICIONADO	3.000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**6.000.000**
BIENES DE USO	**6.000.000**
CONSTRUCCIONES	6.000.000

PROGRAMA 600

SISTEMAS DE RIEGO Y DRENAJE

PROYECTO 20

REPARACIÓN Y MANTENIMIENTOS DEL CANAL DE RIEGO

OBRA 68

CORTE DE ALAMEDAS CANALES DE RIEGO NEUQUEN, PLOTTIER Y SENILLOSA

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTA OBRA CONSISTE EN EXTRACCIÓN Y PODA DE ÁRBOLES EN BANQUINA DE CANALES, CON CUADRILLA, CAMIÓN CON PLUMA.

OBJETIVOS

EL OBJETIVO GENERAL DEL PRESENTE PROYECTO ES EVITAR FILTRACIONES EN LOS CANALES DE RIEGO POR EL MOVIMIENTO DE LOS ÁRBOLES, Y POR ÁRBOLES ENFERMOS O SECOS QUE FILTRAN POR SUS RAÍCES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE CANALES	METRO LINEAL REACONDICIONADO	10.000

MINISTERIO DE ENERGIA Y RECURSOS NATURALES

PRG 600 - PRY 20 - OBR 68 - CORTE DE ALAMEDAS CANALES DE RIEGO NEUQUEN, PLOTTIER Y SENILLOSA

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**12.000.000**
BIENES DE USO	**12.000.000**
CONSTRUCCIONES	12.000.000

PROGRAMA 600

SISTEMAS DE RIEGO Y DRENAJE

PROYECTO 20

REPARACIÓN Y MANTENIMIENTOS DEL CANAL DE RIEGO

OBRA 69

MEJORA BASE PLOTTIER

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTA OBRA CONSISTE EN CERRAMIENTO CON PLACAS PREMOLDEADAS DE LA BASE PLOTTIER Y LA COLOCACIÓN DE UN PORTÓN CORREDIZO.

OBJETIVOS

EL OBJETIVO GENERAL DEL PRESENTE PROYECTO ES REALIZAR EL REVESTIMIENTO CON HORMIGÓN DEL CANAL PRINCIPAL EN EL SECTOR QUE LIMITA CON LAS INSTALACIONES DE LA BASE OPERATIVA DEL SISTEMA DE RIEGO DE LIMAY INFERIOR.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA BASICA	EDIFICIO/ESTABLECIMIENTO MEJORADO	1

MINISTERIO DE ENERGIA Y RECURSOS NATURALES
PRG 600 - PRY 20 - OBR 69 - MEJORA BASE PLOTTIER

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**20.000.000**
BIENES DE USO	**20.000.000**
CONSTRUCCIONES	20.000.000

PROGRAMA 600

SISTEMAS DE RIEGO Y DRENAJE

PROYECTO 20

REPARACIÓN Y MANTENIMIENTOS DEL CANAL DE RIEGO

OBRA 70

IMPERMEABILIZACION DE CANAL PRINCIPAL BASE OPERATIVA PLOTTIER

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTA OBRA CONSISTE EN LA IMPERMEABILIZACIÓN CON HORMIGÓN DEL CANAL PRINCIPAL DEL SISTEMA DE RIEGO DE LIMAY INFERIOR, ENTRE LA RUTA 22 Y LA CALLE PERITO MORENO APROXIMADAMENTE 170 METROS LINEALES

OBJETIVOS

EL OBJETIVO GENERAL DEL PRESENTE PROYECTO ES REALIZAR EL REVESTIMIENTO CON HORMIGÓN DEL CANAL PRINCIPAL EN EL SECTOR QUE LIMITA CON LAS INSTALACIONES DE LA BASE OPERATIVA DEL SISTEMA DE RIEGO DE LIMAY INFERIOR.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REACONDICIONAMIENTO DE CANAL	METRO LINEAL REACONDICIONADO	170

MINISTERIO DE ENERGIA Y RECURSOS NATURALES
PRG 600 - PRY 20 - OBR 70 - IMPERMEABILIZACION DE CANAL PRINCIPAL BASE OPERATIVA PLOTTIER

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**30.000.000**
BIENES DE USO	**30.000.000**
CONSTRUCCIONES	30.000.000

PROGRAMA 600

SISTEMAS DE RIEGO Y DRENAJE

PROYECTO 20

REPARACIÓN Y MANTENIMIENTOS DEL CANAL DE RIEGO

OBRA 71

MEJORA DE BOCATOMA Y DESCARGADOR SISTEMA DE RIEGO DE SAUZAL BONITO

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTOS TRABAJOS TIENEN POR FINALIDAD REALIZAR UN PROYECTO DE MEJORA INTEGRAL DEL SISTEMA DE RIEGO DE LA LOCALIDAD DE SAUZAL BONITO, EL MISMO POSEE UNA LONGITUD DE 13.7 KM, QUE ABASTECE A 215 HAS ACTUALMENTE CON UNA POBLACIÓN BENEFICIARIA DE 150 PRODUCTORES.
SE PRETENDE PROYECTAR LA OBRA DE TOMA CON UN CRUCE ALUVIONAL EN LA ZONA DE LA TOMA EN EL RIO NEUQUÉN; EN LA MISMA DESEMBOCA UN CAUCE ALUVIONAL DE GRANDES DIMENSIONES POR LO QUE HAY QUE PROYECTAR LA SOLUCIÓN DEL PROBLEMA.
TAMBIÉN LA MEJORA DEL CANAL ADUCTOR EXISTENTE QUE TIENE UNOS 4000 METROS DE LARGO.
TAMBIÉN LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO DE UNA TOMA CON DESCARGADOR DE DEMASÍA PARA MANEJAR MEJOR LA ENTRADA DE AGUA CUANDO CRECE EL RIO.
ESTAS OBRAS PERMITIRÁN DEJAR FUNCIONANDO EN FORMA INDEPENDIENTE Y SEGURA EL SISTEMA DE RIEGO, DANDO MAYOR FIABILIDAD PARA LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA.

OBJETIVOS

EL OBJETIVO GENERAL DEL PRESENTE PROYECTO ES READECUAR EL SISTEMA DE RIEGO EXISTENTE PARA MEJORAR EL USO Y MANEJO DEL RECURSO HÍDRICO Y AUMENTAR EL ÁREA PRODUCTIVA DEL VALLE.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REACONDICIONAMIENTO DE CANAL	METRO LINEAL REACONDICIONADO	3.500

MINISTERIO DE ENERGIA Y RECURSOS NATURALES

PRG 600 - PRY 20 - OBR 71 - MEJORA DE BOCATOMA Y DESCARGADOR SISTEMA DE RIEGO DE SAUZAL BONITO

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**15.000.000**
BIENES DE USO	**15.000.000**
CONSTRUCCIONES	15.000.000

PROGRAMA 601

OBRAS DE DEFENSA ALUVIONALES E HÍDRICAS

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA CONSISTE EN REALIZAR LAS TAREAS PARA EVITAR LA INVASIÓN DIRECTA DE LAS AGUAS Y QUE SE PRODUZCAN SITUACIONES DE RIESGO PARA LAS POBLACIONES ALEDAÑAS, COMO ASÍ TAMBIÉN EN LAS LABORES DE LA TIERRA.

OBJETIVOS

EVITAR LA INVASIÓN DIRECTA DE LAS AGUAS Y QUE SE PRODUZCAN SITUACIONES DE RIESGO PARA LAS POBLACIONES ALEDAÑAS, COMO ASÍ TAMBIÉN EN LAS LABORES DE LA TIERRA.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
PRY 11	CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE CONTENCIÓN-DEFENSA, EROSIÓN HÍDRICA	SUBSECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS	188.000.000
TOTAL			**188.000.000**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 601 - PRY 11 - CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE CONTENCIÓN-DEFENSA, EROSIÓN HÍDRICA		
PRG 601 - PRY 11 - OBR 63 - DESAGÜES PLUVIOALUVIONALES DE LA LOCALIDAD DE HUINGANCO – ETAPA 1		
CONSTRUCCION ALCANTARRILLAS	METRO CONSTRUIDO	200
CONSTRUCCION CANAL DE DESAGUE	METRO LINEAL CONSTRUIDO	100
CONSTRUCCION CANAL DE RIEGO	METRO LINEAL CONSTRUIDO	1.000

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 601 - PRY 11 - CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE CONTENCIÓN-DEFENSA, EROSIÓN HÍDRICA		
PRG 601 - PRY 11 - OBR 64 - DESAGÜES PLUVIOALUVIONALES OCTAVIO PICO – ETAPA 1		
CONSTRUCCION ALCANTARRILLAS	METRO CONSTRUIDO	200
DEFENSAS DE MARGENES CONSTRUIDA	METRO CONSTRUIDO	5.000

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 601 - PRY 11 - CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE CONTENCIÓN-DEFENSA, EROSIÓN HÍDRICA		
PRG 601 - PRY 11 - OBR 65 - DESAGÜES PLUVIOALUVIONALES DE LA CIUDAD DE ZAPALA – ETAPA 1		
CONSTRUCCION ALCANTARRILLAS	METRO CONSTRUIDO	200
REACONDICIONAMIENTO DE CANAL	METRO LINEAL REACONDICIONADO	2.000

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 601 - PRY 11 - CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE CONTENCIÓN-DEFENSA, EROSIÓN HÍDRICA		
PRG 601 - PRY 11 - OBR 66 - MITIGACION DE DAÑOS PLUVIOALUVIONALES AL CANAL PRINCIPAL DE RIEGO DE RINCÓN DE LOS SAUCES		
DEFENSA Y CONDUCTO PLUVIOALUVIONAL	METRO LINEAL EN CONSTRUCCION	30

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**188.000.000**
BIENES DE USO	**188.000.000**
CONSTRUCCIONES	188.000.000

PROGRAMA 601

OBRAS DE DEFENSA ALUVIONALES E HÍDRICAS

PROYECTO 11

CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE CONTENCIÓN-DEFENSA, EROSIÓN HÍDRICA

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

SE PREVÉ REALIZAR LA REPARACIÓN DE UNA DEFENSA CONTRA EROSIÓN PARA EVITAR EL CORRIMIENTO DE LA MARGEN DE LOS RIOS. LA INESTABILIDAD DE ESTA ZONA COSTERA COMPROMETE LOS TERRENOS ALEDAÑOS. LA DEFENSA CONTRA EROSIÓN SE REALIZARÁ CON ÁRIDOS PROVENIENTES DE CANTERAS.

OBJETIVOS

GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LOS MÁRGENES RIBEREÑOS, SIN PERJUICIO PARA QUIENES HABITAN TERRENOS LINDANTES A LOS CURSOS DE AGUA DE LA PROVINCIA.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO		DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
OBR	63	DESAGÜES PLUVIOALUVIONALES DE LA LOCALIDAD DE HUINGANCO – ETAPA 1	SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS	40.000.000
OBR	64	DESAGÜES PLUVIOALUVIONALES OCTAVIO PICO – ETAPA 1	SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS	30.000.000
OBR	65	DESAGÜES PLUVIOALUVIONALES DE LA CIUDAD DE ZAPALA – ETAPA 1	SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS	103.000.000
OBR	66	MITIGACION DE DAÑOS PLUVIOALUVIONALES AL CANAL PRINCIPAL DE RIEGO DE RINCÓN DE LOS SAUCES	SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS	15.000.000
TOTAL				**188.000.000**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 601 - PRY 11 - OBR 63 - DESAGÜES PLUVIOALUVIONALES DE LA LOCALIDAD DE HUINGANCO – ETAPA 1		
CONSTRUCCION ALCANTARRILLAS	METRO CONSTRUIDO	200
CONSTRUCCION CANAL DE DESAGUE	METRO LINEAL CONSTRUIDO	100
CONSTRUCCION CANAL DE RIEGO	METRO LINEAL CONSTRUIDO	1.000

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 601 - PRY 11 - OBR 64 - DESAGÜES PLUVIOALUVIONALES OCTAVIO PICO – ETAPA 1		
CONSTRUCCION ALCANTARRILLAS	METRO CONSTRUIDO	200
DEFENSAS DE MARGENES CONSTRUIDA	METRO CONSTRUIDO	5.000

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 601 - PRY 11 - OBR 65 - DESAGÜES PLUVIOALUVIONALES DE LA CIUDAD DE ZAPALA – ETAPA 1		
CONSTRUCCION ALCANTARRILLAS	METRO CONSTRUIDO	200
REACONDICIONAMIENTO DE CANAL	METRO LINEAL REACONDICIONADO	2.000

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 601 - PRY 11 - OBR 66 - MITIGACION DE DAÑOS PLUVIOALUVIONALES AL CANAL PRINCIPAL DE RIEGO DE RINCÓN DE LOS SAUCES		
DEFENSA Y CONDUCTO PLUVIOALUVIONAL	METRO LINEAL EN CONSTRUCCION	30

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**188.000.000**
BIENES DE USO	**188.000.000**
CONSTRUCCIONES	188.000.000

PROGRAMA 601

OBRAS DE DEFENSA ALUVIONALES E HÍDRICAS

PROYECTO 11

CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE CONTENCIÓN-DEFENSA, EROSIÓN HÍDRICA

OBRA 63

DESAGÜES PLUVIOALUVIONALES DE LA LOCALIDAD DE HUINGANCO – ETAPA 1

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA LOCALIDAD DE HUINGANCO SE ENCUENTRA EMPLAZADA EN UNA ZONA DE CERROS Y VALLES DE LOS RÍOS HUINGANCO Y NEUQUÉN Y LA MISMA CARECE DE UN SISTEMA DE CANALES PLUVIOALUVIONALES QUE ORDENEN EL RECORRIDO DEL AGUA.
EN LA ACTUALIDAD, ANTE LA OCURRENCIA DE EVENTOS DE PRECIPITACIÓN, LOS ESCURRIMIENTOS DE AGUA EFECTÚAN EL RECORRIDO POR CANALES DE RIEGO, CALLES CON ELEVADA PENDIENTE Y TERRENOS YA SEAN PRIVADOS O FISCALES.
A SU VEZ, EN LA TEMPORADA DE RIEGO, COMO LOS ESCURRIMIENTOS DE LLUVIA TOMAN LOS CANALES DE RIEGO, LA MUNICIPALIDAD DEBE LIMPIAR CONSTANTEMENTE ESTOS PARA QUE DESPUÉS DE UNA LLUVIA SE PUEDA CONTINUAR CON EL RIEGO DE LAS CHACRAS.
EN ESTA PRIMERA ETAPA SE VA A TRATAR LA ZONA DE LA CUENCA PLUVIOALUVIONAL DE LA RP 39 ENTRE LOS MOLLES Y GRAL BELGRANO.

OBJETIVOS

EL OBJETIVO GENERAL DEL PRESENTE ES EJECUTAR UN SISTEMA PLUVIOALUVIONAL QUE CAPTE EL AGUA PROVENIENTE DE LOS CERROS EN LAS CALLES Y LA MISMA SE TRASLADE POR EL ESPACIO PÚBLICO HASTA LAS DESCARGAS EN LOS RÍOS NEUQUÉN Y HUINGANCO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCION ALCANTARRILLAS	METRO CONSTRUIDO	200
CONSTRUCCION CANAL DE DESAGUE	METRO LINEAL CONSTRUIDO	100
CONSTRUCCION CANAL DE RIEGO	METRO LINEAL CONSTRUIDO	1.000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**40.000.000**
BIENES DE USO	**40.000.000**
CONSTRUCCIONES	40.000.000

PROGRAMA 601

OBRAS DE DEFENSA ALUVIONALES E HÍDRICAS

PROYECTO 11

CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE CONTENCIÓN-DEFENSA, EROSIÓN HÍDRICA

OBRA 64

DESAGÜES PLUVIOALUVIONALES OCTAVIO PICO – ETAPA 1

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA LOCALIDAD DE OCTAVIO PICO SE ENCUENTRA EMPLAZADA EN EL VALLE DEL RÍO COLARADO, DONDE LA MISMA ES AFECTADA POR CAUCES ALUVIONALES QUE BAJAN DESDE UNA MESETA Y FRENTE DE BARDA AL SUROESTE DE LA LOCALIDAD.
EN EL AÑO 2012 UNA TORMENTA DE ORIGEN CONVECTIVO GÉNERO QUE UNO DE LOS CAUCES INGRESE A LA LOCALIDAD E INUNDE CASAS Y AFECTE LA INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS DE LA LOCALIDAD. EN ESE AÑO ESTA SUBSECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS EFECTÚO UNA MEJORA EN LOS CAUCES ENCAUZANDO LOS MISMOS Y EN LOS AÑOS SIGUIENTES A EFECTUADO LA LIMPIEZA DE LOS MISMOS.
PERO ESTE ENCAUZAMIENTO EFECTUADO QUEDÓ EN UNA ZONA CRITICA DE LA LOCALIDAD, YA QUE LAS CURVAS A CERRADAS SIN PROTECCIÓN SE EROSIONAN CONSTANTEMENTE Y EL NIVEL DE SOLERA DEL CAUCE SE ENCUENTRA AL MISMO NIVEL QUE LAS CALLES ALEDAÑAS, INCREMENTADO EL RIESGO DE ROTURA DEL TALUD ANTE UN EVENTO PLUVIOALUVIONAL.
A SU VEZ, LOS DOS CAUCES ALUVIONALES QUE BAJAN DESDE LA BARDA SE UNEN ANTES DEL CRUCE DE LA RP 6, HABIENDO SOLAMENTE UN VADO DE CRUCE. ESTA SITUACIÓN HACE QUE ANTE EVENTOS DE LLUVIA LA RP 6 SE CORTE DEJANDO AISLADA LA LOCALIDAD Y SUS HABITANTES.

OBJETIVOS

EL OBJETIVO DEL PRESENTE PROYECTO ES MEJORAR EL ESCURRIMIENTO PLUVIOALUVIONAL DE LA LOCALIDAD CON EL FIN DE DISMINUIR EL RIESGO DE INUNDACIÓN DE LAS VIVIENDAS Y MEJORAR LA TRANSITABILIDAD DE LA RP 6 EN LA LOCALIDAD ANTE EVENTOS DE LLUVIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCION ALCANTARRILLAS	METRO CONSTRUIDO	200
DEFENSAS DE MARGENES CONSTRUIDA	METRO CONSTRUIDO	5.000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**30.000.000**
BIENES DE USO	**30.000.000**
CONSTRUCCIONES	30.000.000

PROGRAMA 601

OBRAS DE DEFENSA ALUVIONALES E HÍDRICAS

PROYECTO 11

CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE CONTENCIÓN-DEFENSA, EROSIÓN HÍDRICA

OBRA 65

DESAGÜES PLUVIOALUVIONALES DE LA CIUDAD DE ZAPALA – ETAPA 1

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA CIUDAD DE ZAPALA SE ENCUENTRA EN EL CENTRO DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN Y ES UNA CIUDAD TRONCAL DE LA PROVINCIA POR LOS SERVICIOS QUE SE OFRECEN. UNA DE LAS MAYORES PROBLEMÁTICAS QUE SURGEN EN LA MISMA ES EL DEFICIENTE SISTEMA PLUVIOALUVIONAL QUE CUENTA, DONDE EL DENOMINADO CAÑADÓN NORTE EN SU TRAZA TIENE INSUFICIENTE CAPACIDAD DE DRENAJE, SECCIONES IRREGULARES SIN IMPERMEABILIZAR O FALTA DE ESTRUCTURAS DE CRUCE COMO SER ALCANTARILLAS O PUENTES O DE LA MISMA.
LA SUBSECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS HA ESTUDIADO LAS OBRAS NECESARIAS PARA SISTEMATIZAR DICHO CAÑADÓN Y A TRAVÉS DE DIFERENTES ETAPAS DE OBRA SE MEJORARÁ EL SISTEMA PLUVIOALUVIONAL DE LA LOCALIDAD.

OBJETIVOS

EL OBJETIVO DEL PRESENTE PROYECTO ES SISTEMATIZAR EL CAÑADÓN NORTE ENTRE ENTRE LAS CALLES ALUMINÉ Y 12 DE JULIO

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCION ALCANTARRILLAS	METRO CONSTRUIDO	200
REACONDICIONAMIENTO DE CANAL	METRO LINEAL REACONDICIONADO	2.000

MINISTERIO DE ENERGIA Y RECURSOS NATURALES
PRG 601 - PRY 11 - OBR 65 - DESAGÜES PLUVIOALUVIONALES DE LA CIUDAD DE ZAPALA – ETAPA 1

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**103.000.000**
BIENES DE USO	**103.000.000**
CONSTRUCCIONES	103.000.000

PROGRAMA 601

OBRAS DE DEFENSA ALUVIONALES E HÍDRICAS

PROYECTO 11

CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE CONTENCIÓN-DEFENSA, EROSIÓN HÍDRICA

OBRA 66

MITIGACION DE DAÑOS PLUVIOALUVIONALES AL CANAL PRINCIPAL DE RIEGO DE RINCÓN DE LOS SAUCES

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DENTRO DEL SISTEMA DE RIEGO DE RINCÓN DE LOS SAUCES, SE PRODUCEN TODOS LOS AÑOS DAÑOS AL CANAL PRINCIPAL DE RIEGO POR LAS BAJADAS ALUVIONALES QUE EXCEDEN LA CAPACIDAD DE LOS SIFONES PROYECTADOS PARA ESTO, POR LO QUE SE DEBERÁN REALIZAR UNAS SERIE DE GAVIONES Y CUENCOS DISIPADORES EN LAS BAJADAS ALUVIONALES ANTES DEL SISTEMA DE RIEGO, DE FORMA QUE SE DISMINUYA LA VELOCIDAD Y SE RETENGA PARTE DE LOS MATERIALES ARRASTRADOS, Y DE ESTA FORMA PROTEGER AL SISTEMA DE RIEGO. ESTA INFRAESTRUCTURA DEBERÁ SER LIMPIADA REGULARMENTE (SEGÚN RÉGIMEN PLUVIOALUVIONAL) CONSIDERANDO QUE ES MÁS ECONÓMICO Y PERTIENTE SACAR EL EMBANQUE DE LAS BAJADAS Y NO DE DENTRO DEL CANAL PRINCIPAL DE RIEGO, DONDE EL RETIRO DEL EMBANQUE ADEMÁS DE OCASIONAR LA PERDIDA DE FUNCIONALIDAD DEL SISTEMA CON EL CONSIGUIENTE DAÑO A LOS CULTIVOS, OCASIONA PROBLEMAS EN LAS CALLES DE SERVICIO Y ROTURA DE OBRAS.

OBJETIVOS

EL OBJETIVO GENERAL DEL PRESENTE PROYECTO ES PROTEGER LOS PRIMEROS 8 KILOMETROS DEL CANAL PRINCIPAL DE RIEGO DE RINCÓN DE LOS SAUCES DE LOS DAÑOS QUE CAUSAN LAS BAJADAS ALUVIONALS PERIODICAMENTE

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
DEFENSA Y CONDUCTO PLUVIOALUVIONAL	METRO LINEAL EN CONSTRUCCION	30

MINISTERIO DE ENERGIA Y RECURSOS NATURALES
PRG 601 - PRY 11 - OBR 66 - MITIGACION DE DAÑOS PLUVIOALUVIONALES AL CANAL PRINCIPAL DE RIEGO DE RINCÓN DE LOS SAUCES

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**15.000.000**
BIENES DE USO	**15.000.000**
CONSTRUCCIONES	15.000.000

PROGRAMA 603

INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EN DIVERSAS ZONAS DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN, SI BIEN EL PROMEDIO ANUAL DE PRECIPITACIONES ES BAJO, LAS MISMAS NO SE DESARROLLAN UNIFORMEMENTE Y EN INTENSIDAD REGULAR DURANTE TODO EL AÑO, SINO QUE SE PRESENTAN EN FORMA INTENSA Y EN OCASIONES ABRUPTAS DURANTE PERÍODOS DE TIEMPO MUY CORTOS.
ESTE COMPORTAMIENTO HIDROLÓGICO CAUSA SERIOS INCONVENIENTES EN CUENCAS QUE TIENEN CONDICIONES PREDOMINANTEMENTE SECAS, CON ESCASA VEGETACIÓN Y POCA PRESENCIA DE LAGOS Y LAGUNAS.
EL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA PRETENDE EJECUTAR LOS TRABAJOS NECESARIOS PARA GARANTIZAR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE RIEGO Y EL ÓPTIMO APROVECHAMIENTO DEL RECURSO HÍDRICO, COMO COMO TAMBIÉN LA PROTECCIÓN DE MÁRGENES RIBEREÑAS.

OBJETIVOS

EL OBJETIVO DEL PRESENTE PROGRAMA ES GARANTIZAR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE RIEGO DE LAS LOCALIDADES AFECTADAS

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO		DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
PRY	1	OBRAS HIDRAULICAS	SUBSECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS	220.000.000
TOTAL				**220.000.000**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 603 - PRY 1 - OBRAS HIDRAULICAS		
PRG 603 - PRY 1 - OBR 19 - SISTEMATIZACIÓN CANAL LOS ÑIRES - CAVIAHUE		
MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE CANALES	METRO LINEAL REACONDICIONADO	1.000

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 603 - PRY 1 - OBRAS HIDRAULICAS		
PRG 603 - PRY 1 - OBR 20 - PUENTE CALLE CORRIENTES Y OBRAS COMPLEMENTARIAS		
OBRA EN PUENTES	METRO CONSTRUIDO	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 603 - PRY 1 - OBRAS HIDRAULICAS		
PRG 603 - PRY 1 - OBR 21 - PROYECTO DE SISTEMATIZACIÓN Y REGULACIÓN RÍO PICÚN LEUFÚ		
ELABORACION DE PROYECTOS DE INGENIERIA	PROYECTO APROBADO	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 603 - PRY 1 - OBRAS HIDRAULICAS		
PRG 603 - PRY 1 - OBR 22 - OBRA DE CAPTACIÓN DE AGUA PARA HELADAS– VISTA ALEGRE - CENTENARIO		
ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO INDUSTRIAL	EQUIPO ADQUIRIDO	2
REACONDICIONAMIENTO DE CANAL	METRO LINEAL REACONDICIONADO	5.000

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 603 - PRY 1 - OBRAS HIDRAULICAS		
PRG 603 - PRY 1 - OBR 23 - PROYECTO DE MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE RIEGO VISTA ALEGRE Y CENTENARIO– VISTA ALEGRE - CENTENARI		
ELABORACION DE PROYECTOS DE INGENIERIA	PROYECTO APROBADO	1

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**220.000.000**
BIENES DE USO	**220.000.000**
CONSTRUCCIONES	220.000.000

PROGRAMA 603

INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA

PROYECTO 1

OBRAS HIDRAULICAS

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LAS LLUVIAS ACAECIDAS EN DIVERSAS ZONAS DE LA PROVINCIA EN LOS ÚLTIMOS TIEMPOS HAN SIDO DE UNA INTENSIDAD MÁS QUE CONSIDERABLES, OCASIONANDO GRAVES DAÑOS EN DISTINTAS LOCALIDADES. SE VIERON GRAVEMENTE AFECTADOS LOS SISTEMAS DE RIEGO DEBIDO A LA EROSIÓN CAUSADA POR LAS LLUVIAS, GENERANDO DEFORMACIONES EN LAS SECCIONES DE LOS CANALES Y LOS DESAGÜES, LLEGANDO INCLUSO A COMPROMETER LA ESTABILIDAD DE LAS ESTRUCTURAS DE HORMIGÓN ARMADO Y HORMIGÓN SIMPLE.

EL PROYECTO DE OBRAS HIDRÁULICAS, PRETENDE GENERAR LAS OBRAS NECESARIAS PARA EL REACONDICIONAMIENTO DE LOS CANALES DE RIEGO Y SUS RESPECTIVOS DESAGÜES. ESTAS OBRAS IMPLICARÁN UNA MEJORA SUSTANCIAL DE LA CAPACIDAD DE CONDUCCIÓN DE CURSOS LIBRES QUE PERMITIRÁN EL FLUJO DEL AGUA, TANTO EN TIEMPOS SIN LLUVIA COMO EN TIEMPOS CON PRECIPITACIONES.

OBJETIVOS

REACONDICIONAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE RIEGO.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO		DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
OBR	19	SISTEMATIZACIÓN CANAL LOS ÑIRES - CAVIAHUE	SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS	50.000.000
OBR	20	PUENTE CALLE CORRIENTES Y OBRAS COMPLEMENTARIAS	SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS	67.000.000
OBR	21	PROYECTO DE SISTEMATIZACIÓN Y REGULACIÓN RÍO PICÚN LEUFÚ	SUBSECRETARIA DE RECUSOS HIDRICOS	73.000.000
OBR	22	OBRA DE CAPTACIÓN DE AGUA PARA HELADAS– VISTA ALEGRE - CENTENARIO	SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS	10.000.000
OBR	23	PROYECTO DE MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE RIEGO VISTA ALEGRE Y CENTENARIO– VISTA ALEGRE - CENTENARIO	SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS	20.000.000
TOTAL				**220.000.000**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 603 - PRY 1 - OBR 19 - SISTEMATIZACIÓN CANAL LOS ÑIRES - CAVIAHUE		
MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE CANALES	METRO LINEAL REACONDICIONADO	1.000

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 603 - PRY 1 - OBR 20 - PUENTE CALLE CORRIENTES Y OBRAS COMPLEMENTARIAS		
OBRA EN PUENTES	METRO CONSTRUIDO	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 603 - PRY 1 - OBR 21 - PROYECTO DE SISTEMATIZACIÓN Y REGULACIÓN RÍO PICÚN LEUFÚ		
ELABORACION DE PROYECTOS DE INGENIERIA	PROYECTO APROBADO	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 603 - PRY 1 - OBR 22 - OBRA DE CAPTACIÓN DE AGUA PARA HELADAS– VISTA ALEGRE - CENTENARIO		
ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO INDUSTRIAL	EQUIPO ADQUIRIDO	2
REACONDICIONAMIENTO DE CANAL	METRO LINEAL REACONDICIONADO	5.000

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 603 - PRY 1 - OBR 23 - PROYECTO DE MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE RIEGO VISTA ALEGRE Y CENTENARIO– VISTA ALEGRE - CENTENARIO		
ELABORACION DE PROYECTOS DE INGENIERIA	PROYECTO APROBADO	1

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**220.000.000**
BIENES DE USO	**220.000.000**
CONSTRUCCIONES	220.000.000

PROGRAMA 603

INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA

PROYECTO 1

OBRAS HIDRAULICAS

OBRA 19

SISTEMATIZACIÓN CANAL LOS ÑIRES - CAVIAHUE

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA LOCALIDAD DE CAVIAHUE TIENE LA PARTICULARIDAD DE SER UNA VILLA DE MONTAÑA CON ACUMULACIONES IMPORTANTES DE NIEVE EN EL INVIERNO EN LA ZONA URBANA. ESTA PARTICULARIDAD SI BIEN LE DA UNA IMPRONTA TURÍSTICA MUY IMPORTANTE, A LA VEZ EL MANEJO DEL EXCESO DE AGUA ES COMPLEJO.
DESDE LA SUBSECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS SE HA VENIDO TRABAJANDO EN EL MANEJO DE LOS EXCESOS DE AGUA EJECUTANDO LA OBRA DENOMINADA "COLECTOR PLUVIAL CALLE CAJON DEL HUALCUPEN" QUE RESOLVIÓ LOS EXCESOS DE AGUA DEL SECTOR SURESTE DE LA CALLE LOS ÑIRES.
LA ACUMULACIÓN DE NIEVE Y SU ESCURRIMIENTO EN LOS BARRIOS ALEDAÑOS A LA CALLE LOS ÑIRES FINALIZAN EN UNA ZANJA PARALELA A LA CALLE QUE VA ATRAVESANDO VARIOS PUENTES DE ACCESO A CALLES O PRIVADOS. ESTA ZANJA Y PUENTES TIENEN UNA INSUFICIENTE CAPACIDAD DE EVACUACIÓN, POR LO TANTO, ES NECESARIO RESOLVER ESTA PROBLEMÁTICA YA QUE LA CALLE SE INUNDA, SIENDO ESTA LA ÚNICA ARTERIA PRINCIPAL DE ACCESO AL CENTRO DE SKI.

OBJETIVOS

EL OBJETIVO GENERAL DEL PRESENTE ES EJECUTAR LAS OBRAS DE CANALIZACIÓN Y NUEVOS PUENTES DE ACCESO A CALLES Y PRIVADOS ACTUALES CON EL FIN DE DARLE CAPACIDAD DE CONDUCCIÓN AL CANAL Y EVITAR ASI LA INUNDACIÓN RECURRENTE DE LA CALLE.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE CANALES	METRO LINEAL REACONDICIONADO	1.000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**50.000.000**
BIENES DE USO	**50.000.000**
CONSTRUCCIONES	50.000.000

PROGRAMA 603

INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA

PROYECTO 1

OBRAS HIDRAULICAS

OBRA 20

PUENTE CALLE CORRIENTES Y OBRAS COMPLEMENTARIAS

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL ARROYO DURÁN ES LA PRINCIPAL VÍA DE EVACUACIÓN PLUVIOALUVIONAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN, DRENANDO EL 80% DEL TOTAL DEL ÁREA DE LA MISMA.
LA SUBSECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS DESDE EL AÑO 2016 HA IDO EJECUTANDO DIFERENTES ETAPAS DE SISTEMATIZACIÓN DEL MISMO CON DIFERENTES ORGANISMOS DE FINANCIAMIENTO.
EL PROYECTO ORIGINAL NO CONTEMPLABA LA EJECUCIÓN DE UN PUENTE SOBRE LA CALLE CORRIENTES, LO CUAL LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN Y LA COMUNIDAD LINDANTE A LA ZONA HAN PEDIDO LA EJECUCIÓN DE UN PUENTE VEHICULAR SOBRE EL ARROYO CON EL FIN DE MEJORAR LA CIRCULACIÓN DEL BARRIO.
A SU VEZ, SE EJECUTARÁN COMO OBRA COMPLEMENTARIA LOS MUROS LATERALES DEL ARROYO EN LA ZONA CERCANA DEL PUENTE QUE NO PUDIERON EJECUTARSE EN LA OBRA PRINCIPAL

OBJETIVOS

EL OBJETIVO GENERAL DEL PRESENTE ES EJECUTAR LA OBRA DE PUENTE SOBRE CALLE CORRIENTES PARA MEJORAR LA CIRCULACIÓN VEHICULAR EN LA ZONA Y A LA VEZ FINALIZAR LA SISTEMATIZACIÓN DE LA SECCIÓN DEL ARROYO EN LA ZONA CON EL FIN DE DAR CONTINUIDAD HIDRÁULICA AL MISMO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
OBRA EN PUENTES	METRO CONSTRUIDO	100

MINISTERIO DE ENERGIA Y RECURSOS NATURALES
PRG 603 - PRY 1 - OBR 20 - PUENTE CALLE CORRIENTES Y OBRAS COMPLEMENTARIAS

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**67.000.000**
BIENES DE USO	**67.000.000**
CONSTRUCCIONES	67.000.000

PROGRAMA 603

INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA

PROYECTO 1

OBRAS HIDRAULICAS

OBRA 21

PROYECTO DE SISTEMATIZACIÓN Y REGULACIÓN RÍO PICÚN LEUFÚ

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARIA DE RECUSOS HIDRICOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL RÍO PICUN LEUFÚ TIENE SUS NACIENTES EN LA CORDILLERA DEL CHACHIL Y TIENE SU DIRECCIÓN OESTE - ESTE HASTA SU DESEMBOCADURA EN EL LAGO EXEQUIEL RAMOS MEJIA. EN SU RECORRIDO, EL AGUA PRODUCTO DEL DESHIELO SE UTILIZA PARA ABASTECER DE AGUA PARA CONSUMO Y RIEGO DEL VALLE EN LAS LOCALIDADES DE LAS VILLA PUENTE PICÚN LEUFÚ, PASO AGUERRE, EL SAUCE Y PICÚN LUFÚ.

UNO DE LAS MAYORES PROBLEMÁTICAS DEL RÍO ES LA DISPONIBILIDAD DEL AGUA Y EL USO DE LA MISMA, YA QUE, EN ESTOS ÚLTIMOS AÑOS DE SEQUÍA, EL AGUA NO ALCANZA A SATISFACER LA DEMANDA DE LA COMUNIDAD.

SI BIEN EXISTEN ESTUDIOS DE DISPONIBILIDAD Y DEMANDA DE USO DEL AGUA, LOS MISMOS SE HAN EFECTUADO HACE MAS DE 15 AÑOS, LO CUAL EL ESTUDIO DEBE VOLVER A EFECTUARSE CON LOS NUEVOS DATOS HIDROLÓGICOS DISPONIBLES.

POR OTRO LADO, EN EL ANÁLISIS DE ALTERNATIVAS DE OBRAS DE ALMACENAMIENTO DE AGUA ESTUDIADA NUNCA SE HA EFECTUADO UN PLANTEO DE ALMACENAMIENTO EN LA CABECERA DE LA CUENCA A TRAVÉS DE UNA PRESA, LO CUAL DISMINUIRÍA LA PERDIDA DE AGUA EN EL EMBALSE POR EVAPORACIÓN.

OBJETIVOS

EL OBJETIVO DEL PRESENTE PROYECTO ES ESTUDIAR LA DISPONIBILIDAD Y DEMANDA DEL AGUA EN LA CUENCA DEL RÍO PICÚN LEUFÚ CON EL FIN DE ANALIZAR DIFERENTES PROPUESTAS DE OBRAS CON EL FIN DE AUMENTAR LA CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO DE LA CUENCA.

LAS TAREAS QUE SE REALIZARÁN SERÁN: RECOPILACIÓN DE ANTECEDENTES, ESTUDIOS TOPOGRÁFICOS Y DE SUELO, ACTUALIZACIÓN ESTUDIO HIDROLÓGICO, ESTUDIO HIDRÁULICO, ESTUDIO A NIVEL DE PREFACTIBILIDAD DE POSIBLES EMPLAZAMIENTOS DE PRESA, ESTUDIO ECONÓMICO DE ALTERNATIVAS DE OBRA, ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ELABORACION DE PROYECTOS DE INGENIERIA	PROYECTO APROBADO	1

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**73.000.000**
BIENES DE USO	**73.000.000**
CONSTRUCCIONES	73.000.000

PROGRAMA 603

INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA

PROYECTO 1

OBRAS HIDRAULICAS

OBRA 22

OBRA DE CAPTACIÓN DE AGUA PARA HELADAS– VISTA ALEGRE - CENTENARIO

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA PRODUCCIÓN DE CEREZAS EN LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN HA VENIDO EXPERIMENTANDO UN SOSTENIDO DESARROLLO, ESPECIALMENTE EN LA ZONA DE VISTA ALEGRE Y CENTENARIO, TANTO PARA ABASTECER AL MERCADO INTERNO COMO EL DE EXPORTACIÓN. LAS CONDICIONES AGRO-ECOLÓGICAS DE LA REGIÓN PERMITEN EL DESARROLLO DE PLANTACIONES QUE PERMITEN DISPONER DE LA PRODUCCIÓN AL INICIO DE LA TEMPORADA, LOGRANDO MEJORES PRECIOS EN LOS DISTINTOS MERCADOS. DEPENDIENDO DE LAS CONDICIONES METEOROLÓGICAS Y FENOLÓGICAS, EN ALGUNAS OCASIONES SE VIÓ LA NECESIDAD DE CONTAR CON AGUA PARA LA LUCHA CONTRA HELADAS ANTES DE LA FECHA NORMAL DE LA TEMPORADA DE RIEGO. ES POR ELLO QUE LA SUBSECRETARIA DE RECURSOS HÍDRICOS - MINISTERIO DE ENERGÍA Y RECURSOS NATURALES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN HA DECIDIDO IMPLEMENTAR ACCIONES Y OBRAS QUE PERMITAN CONTAR CON FUENTES ALTERNATIVAS PARA LA PROVISIÓN DE AGUA PARA LA LUCHA CONTRA HELADAS.

OBJETIVOS

EL OBJETIVO GENERAL DEL PRESENTE PROYECTO ES ADQUIRIR Y PONER EN CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO EQUIPOS MÓVILES DE BOMBEO DE ALTO CAUDAL, EVENTUALMENTE LA EJECUCIÓN DE PERFORACIONES, Y LAS ADECUACIONES NECESARIAS EN EL SISTEMA DE RIEGO PARA CONTAR CON FUENTES ALTERNATIVAS DE AGUA PARA LA LUCHA CONTRA HELADAS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO INDUSTRIAL	EQUIPO ADQUIRIDO	2
REACONDICIONAMIENTO DE CANAL	METRO LINEAL REACONDICIONADO	5.000

MINISTERIO DE ENERGIA Y RECURSOS NATURALES

PRG 603 - PRY 1 - OBR 22 - OBRA DE CAPTACIÓN DE AGUA PARA HELADAS– VISTA ALEGRE - CENTENARIO

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**10.000.000**
BIENES DE USO	**10.000.000**
CONSTRUCCIONES	10.000.000

PROGRAMA 603

INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA

PROYECTO 1

OBRAS HIDRAULICAS

OBRA 23

PROYECTO DE MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE RIEGO VISTA ALEGRE Y CENTENARIO– VISTA ALEGRE - CENTENARIO

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL SISTEMA DE COLONIA CENTENARIO FUE DISEÑADO Y CONSTRUIDO A FINES DE LA DÉCADA DE 1920. A PRINCIPIO DE LA DÉCADA DE 1990, CASI LA TOTALIDAD DE LA RED ESTABA SIN REVESTIR, CON SECCIONES MUY DEFORMADAS, CON OBRAS DE ARTE OBSOLETAS, Y CON UN ESTADO GENERAL DE MANTENIMIENTO MUY PRECARIO.

DE ESE MODO, A MEDIADOS DE ESA MISMA DÉCADA EMPIEZAN LOS CONTACTOS ENTRE LA ENTONCES DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HÍDRICOS A TRAVÉS DEL PROSAP (PROGRAMA DE SERVICIOS AGRÍCOLAS PROVINCIALES) PARA ABORDAR LA CUESTIÓN DEL MEJORAMIENTO DE ESE SISTEMA, INTEGRADO POR LOS CANALES GRAMONDO Y CENTENARIO. DE ESE TRABAJO SURGE, FINALMENTE, EN 1998 LA FORMULACIÓN DEL "PROYECTO DE REHABILITACIÓN DEL ÁREA DE RIEGO DE LA COLONIA CENTENARIO" A LOS EFECTOS DE HACER FRENTE A ESAS CIRCUNSTANCIAS, EL PROYECTO SE ORIENTÓ A REHABILITAR EL SISTEMA DE RIEGO Y DRENAJE DE COLONIA CENTENARIO A TRAVÉS DE LAS SIGUIENTES MEDIDAS ESTRUCTURALES:

O LA RECONSTRUCCIÓN DE LA SECCIÓN TRASVERSAL DE LOS CANALES GRAMONDO Y CENTENARIO
O EL REVESTIMIENTO DE TODA LA EXTENSIÓN DEL CANAL GRAMONDO Y DE 2/3 DE LA DEL CENTENARIO
O LA REMODELACIÓN Y EL AGREGADO DE OBRAS DE ARTE
O LA PROFUNDIZACIÓN DE LA RED DE COLECTORES

LA REALIZACIÓN DE LAS OBRAS PLANIFICADAS QUEDÓ PRÁCTICAMENTE FINALIZADA ENTRE FINES DE2001 Y COMIENZOS DE 2002.

LA IMPLEMENTACIÓN DE LA COMPONENTE DE ASISTENCIA TÉCNICA Y CAPACITACIÓN DEL MENCIONADO PROYECTO TUVO DIFICULTADES EN SU IMPLEMENTACIÓN. A ESTO SE SUMA QUE EN LAS ÚLTIMAS DOS DÉCADAS EL ÁREA PRODUCTIVA BENEFICIADA POR ESTE SISTEMA DE RIEGO HA SUFRIDO NUMEROSAS TRANSFORMACIONES TANTO POR LOS CAMBIOS EN LOS ESQUEMAS PRODUCTIVOS, COMO POR LAS PRESIONES DE LA EXPANSIÓN URBANA EN ZONAS QUE ERAN PRODUCTIVAS Y LA ACTIVIDAD HIDROCARBURÍFERA REGIONAL.

OBJETIVOS

EL OBJETIVO GENERAL DEL PRESENTE PROYECTO ES DESARROLLAR UN ADECUADO DIAGNÓSTICO A PARTIR DEL CUAL SE PUEDAN PROPONER LAS MEDIDAS DE GESTIÓN Y ESTRUCTURALES PARA LA MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE RIEGO - EN TODOS SUS ASPECTOS - QUE PERMITA ADAPTASE A LAS CONDICIONES ACTUALES DEL ÁREA BENEFICIADA POR EL MISMO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ELABORACION DE PROYECTOS DE INGENIERIA	PROYECTO APROBADO	1

MINISTERIO DE ENERGIA Y RECURSOS NATURALES
PRG 603 - PRY 1 - OBR 23 - PROYECTO DE MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE RIEGO
VISTA ALEGRE Y CENTENARIO– VISTA ALEGRE - CENTENARIO

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**20.000.000**
BIENES DE USO	**20.000.000**
CONSTRUCCIONES	20.000.000

PROYECTO DE PRESUPUESTO
CON PERSPECTIVA
DE GÉNERO Y DIVERSIDAD

2023

Categorías Programaticas por Organismos

CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
MINISTERIO DE ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURA

POLÍTICA PRESUPUESTARIA

LA EDUCACIÓN DEBE BRINDAR LAS POSIBILIDADES NECESARIAS PARA LA FORMACIÓN INTEGRAL DE LAS PERSONAS A LO LARGO DE LA VIDA, POSIBILITAR SU REALIZACIÓN EN LAS DIMENSIONES COGNITIVA, CULTURAL, SOCIAL, ESTÉTICA, ÉTICA Y ESPIRITUAL.

EL ESTADO PROVINCIAL DEBE ASEGURAR, PROVEER Y GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN PÚBLICA, GRATUITA, LAICA, INTEGRAL, PERMANENTE, INCLUSIVA, CIENTÍFICA, EQUITATIVA, CON JUSTICIA SOCIAL Y DE EXCELENCIA, ATRAVESADA POR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y DE DERECHOS HUMANOS. LA EDUCACIÓN DEBE POSIBILITAR QUE TODOS Y TODAS SE EDUQUEN EN LAS MEJORES CONDICIONES MATERIALES Y HUMANAS, Y QUE ACCEDAN A APRENDIZAJES SOCIALES RELEVANTES PARA DESEMPEÑARSE EN UN MARCO DE CIUDADANÍA PLENA, INTEGRADA, COMO PERSONAS CAPACES DE OBTENER TRABAJOS DIGNOS Y DE ADAPTARSE A LA EVOLUCIÓN CONSTANTE QUE HOY PLANTEAN LA TECNOLOGÍA Y EL MUNDO DEL TRABAJO.

POR ELLO, LAS PRIORIDADES DE POLÍTICA EDUCATIVA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN ESTÁN ORIENTADAS A AUMENTAR LOS ÍNDICES DE RETENCIÓN ACTUALES DE TODA LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL, ES DECIR, A GARANTIZAR EL ACCESO Y LAS CONDICIONES PARA LA PERMANENCIA, EL EGRESO Y LA RECURRENCIA DE NIÑAS, NIÑOS, JÓVENES Y PERSONAS ADULTAS A LA EDUCACIÓN, EN TODOS SUS NIVELES Y MODALIDADES; FACILITANDO EL DESARROLLO DE EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS QUE IMPLIQUEN MÁS TIEMPO DE ESCOLARIZACIÓN Y CALIDAD EN EL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE.

LAS ACCIONES PREVISTAS EN ESTAS PRIORIDADES EDUCATIVAS TIENDEN A PROMOVER ESTRATEGIAS Y DISPOSITIVOS QUE CONTENGAN Y ATIENDAN A LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL EN SUS NECESIDADES Y EN SUS DEMANDAS PEDAGÓGICAS CONCRETAS, FORTALECIENDO LA INSTITUCIÓN ESCOLAR PARA QUE PUEDA ENRIQUECER SU PROPUESTA PEDAGÓGICO-DIDÁCTICA, BRINDANDO IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN EL ACCESO AL CONOCIMIENTO.

ESTAS ACCIONES TIENEN COMO FINALIDAD DISMINUIR LAS DISTANCIAS EN LAS POSIBILIDADES DE ACCESO A LOS PRODUCTOS CULTURALES, LOS CUALES IMPACTAN EN LA CONSTRUCCIÓN DE LAS SUBJETIVIDADES DE LAS NUEVAS GENERACIONES. DE TAL MANERA, PODRÁN DESARROLLARSE ÍNTEGRAMENTE COMO PERSONAS Y CIUDADANÍA ACTIVA, DESEMPEÑÁNDOSE CON APTITUD EN SITUACIONES PARTICULARMENTE PROBLEMÁTICAS.

EL PROYECTO EDUCATIVO PROVINCIAL DEBE DESARROLLARSE EN UN CLIMA DE PARTICIPACIÓN RESPONSABLE DE TODA PERSONA PROTAGONISTA DEL SISTEMA EDUCATIVO, QUE CONTRIBUYA A FORTALECER LOS VÍNCULOS SOCIALES. ESTE PROYECTO PROVEERÁ A LOS Y LAS HABITANTES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN DE LAS HERRAMIENTAS DE SOCIALIZACIÓN, PROMOCIÓN Y MOVILIDAD SOCIAL, INSPIRADOS EN LA CONSTITUCIÓN DE LA PROVINCIA Y EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, CUYO ESPÍRITU ES OPORTUNO RESCATAR EN FUNCIÓN DE LA FORMACIÓN DE LAS FUTURAS GENERACIONES DE NEUQUINOS, PARA CONSTRUIR UNA TIERRA DE OPORTUNIDADES DE DESARROLLO PERSONAL Y COLECTIVO, ABIERTA, INCLUSIVA, EQUITATIVA Y GENEROSA, QUE LES BRINDE UNA ESPERANZA EN SU HORIZONTE DE SIGNIFICADOS Y REPRESENTACIONES.

OBJETIVOS

ESTABLECER ACCIONES TENDIENTES A ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ESCOLARIDAD OBLIGATORIA DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES ENTRE 4 Y 18 AÑOS, INCLUYENDO ACCIONES QUE FAVOREZCAN LA TERMINALIDAD.

RESIGNIFICAR EL MANDATO FUNDACIONAL DE LA ESCUELA, INNOVANDO, ADECUANDO LOS CAMBIOS A LAS NECESIDADES, Y FORTALECIENDO SU ROL Y JERARQUÍA EN EL ENTRAMADO SOCIAL.

GENERAR PLANES, PROGRAMAS Y ACCIONES EDUCATIVAS QUE TIENDAN A LA MEJORA DE LOS APRENDIZAJES ESCOLARES Y DEL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE GESTIÓN.

FORTALECER Y REVISAR TODOS LOS ASPECTOS DEL PROCESO DE FORMACIÓN DEL DOCENTE EN TODAS SUS ETAPAS: INGRESO, FORMACIÓN, CAPACITACIÓN Y ASCENSO.

PROMOVER LA CAPACITACIÓN ESPECÍFICA PARA LAS Y LOS DOCENTES QUE INTEGRAN EL SISTEMA EDUCATIVO, RESPETANDO SUS ÁREAS DE INCUMBENCIA, CONSOLIDANDO UNA CULTURA DE FORMACIÓN

PERMANENTE Y DE EVALUACIÓN PARTICIPATIVA COMO INSTANCIA FORMATIVA Y NECESARIA PARA LA PRODUCCIÓN DE ESTRATEGIAS DE MEJORA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS.

PROPICIAR LA INCORPORACIÓN DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN - TICS - EN LA ENSEÑANZA OBLIGATORIA DE LA PROVINCIA. GENERAR LÍNEAS ESTRATÉGICAS QUE PROPORCIONEN CONDICIONES ÓPTIMAS PARA QUE LAS TICS, SE ENCUENTREN AL SERVICIO DE LAS ESCUELAS Y DE LA COMUNIDAD CIRCUNDANTE.

GESTIONAR LA CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN, REFACCIÓN, MANTENIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS ESCOLARES. ADECUAR LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE ACUERDO LAS NECESIDADES PEDAGÓGICAS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN SU CONJUNTO

CONTINUAR CON EL DESARROLLO DE PLANES Y PROGRAMAS, ARTICULANDO LOS MISMOS CON PROYECTOS INSTITUCIONALES, AJUSTÁNDOSE A LAS NECESIDADES Y DEMANDAS DE LA COMUNIDAD Y DEL MUNDO DEL TRABAJO, ASEGURANDO ASÍ UNA MAYOR Y MEJOR INSERCIÓN LABORAL.

POTENCIAR ACCIONES TENDIENTES A ASEGURAR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PEDAGÓGICAS Y ADMINISTRATIVAS ENTRE LAS ESCUELAS URBANAS, SUBURBANAS Y RURALES. SE PROPICIARÁ LA EXISTENCIA DE ESPACIOS PEDAGÓGICOS QUE TIENDAN A LA INTEGRACIÓN DEL NIÑO, NIÑA, ADOLESCENTE Y DEL JOVEN EN LO CONCERNIENTE A UNA FORMACIÓN INTEGRAL, TANTO GENERAL COMO ESPECÍFICA EN LOS ASPECTOS CULTURALES, DEPORTIVOS, EXPRESIVOS, ETC.

PROPICIAR LA REVISIÓN DEL DISEÑO, DESARROLLO Y EVALUACIÓN CURRICULAR DE TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES DE LA ENSEÑANZA OFICIAL. INSTALAR EN LAS ESCUELAS, LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA EN TODOS SUS PLANOS.

CONTINUAR LA IMPLEMENTACIÓN DE LA JORNADA EXTENDIDA DE LA ESCUELA PRIMARIA, TANTO URBANA COMO RURAL, PARA AQUELLAS INSTITUCIONES QUE POR SUS CARACTERÍSTICAS SOCIO- CULTURALES Y ECONÓMICAS LO NECESITEN.

CONTINUAR CON EL PROGRAMA DE EQUIPOS DE APOYO Y ORIENTACIÓN PROFESIONAL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, ORIENTADO A INTERVENIR EN LAS SITUACIONES PSICO-SOCIALES Y PEDAGÓGICAS QUE INCIDEN EN EL ÁMBITO DE LAS INSTITUCIONES ESCOLARES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, EN SUS DISTINTOS NIVELES Y MODALIDADES.

GENERAR OFERTAS DE NUEVAS CARRERAS EN FUNCIÓN DE LAS NECESIDADES DE LAS REGIONES DE LA PROVINCIA. DESARROLLAR LA FORMACIÓN DOCENTE RURAL, DE ADULTOS, TÉCNICA Y PROFESIONAL.

FORTALECER LOS EQUIPOS DE SUPERVISORES/AS PARA TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES, ATENDIENDO LA DEMANDA REAL EN MATERIA PEDAGÓGICA Y DE GESTIÓN.

SE DEBE PRIORIZAR EL CONOCIMIENTO POR SOBRE LOS ASPECTOS ADMINISTRATIVO- BUROCRÁTICOS. SE TOMARÁN MEDIDAS TENDIENTES A ASEGURAR EL PLENO CUMPLIMIENTO DE LAS POLÍTICAS Y ACCIONES EMANADAS DESDE EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN, MONITOREANDO SU IMPLEMENTACIÓN EN TODOS LOS ESTAMENTOS QUE COMPONEN EL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**173.382.196.623**
GASTO EN PERSONAL	**153.696.394.384**
PERSONAL CON CARGO POLITICO	325.283.679
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	377.863.551
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	5.016.652.838
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	68.613.922.605
PLANTA PERMANENTE	48.429.770.565
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	30.932.901.146
BIENES DE CONSUMO	**917.636.754**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	740.050.000
PRODUCTOS METALICOS	10.300.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	126.886.754
TEXTILES Y VESTUARIO	6.400.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	3.800.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	12.000.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	18.200.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**8.526.828.894**
ALQUILERES Y DERECHOS	764.323.278
SERVICIOS BASICOS	2.400.000.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	48.000.000
OTROS SERVICIOS	29.031.581
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	5.186.424.035
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	74.100.000
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	200.000
PASAJES Y VIATICOS	19.750.000
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	5.000.000
BIENES DE USO	**363.291.278**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	359.391.278
LIBROS, REVISTAS Y OTROS ELEMENTOS COLECCIONABLES	1.300.000
ACTIVOS INTANGIBLES	1.300.000
OTROS BIENES DE USO	1.300.000
TRANSFERENCIAS	**9.878.045.313**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	9.878.045.313

LISTADO DE CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS

CÓDIGO		DENOMINACIÓN	UNIDAD RESPONSABLE	CRÉDITO
ACE	1	CONDUCCIÓN SUPERIOR Y ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I-	3.296.224.704
ACE	1	CONDUCCIÓN SUPERIOR Y ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO	DISTRITO ESCOLAR VI-CENTENARIO-	1.766.396.527
ACE	1	CONDUCCIÓN SUPERIOR Y ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO	DISTRITO ESCOLAR XIV -ANDACOLLO-	69.453.414
ACE	1	CONDUCCIÓN SUPERIOR Y ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO	DISTRITO ESCOLAR VIII-CONFLUENCIA II-	326.804.495
ACE	1	CONDUCCIÓN SUPERIOR Y ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO	DISTRITO ESCOLAR V-CHOS MALAL-	1.016.487.351
ACE	1	CONDUCCIÓN SUPERIOR Y ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO	DISTRITO ESCOLAR IV-JUNIN DE LOS ANDES-	251.084.382
ACE	1	CONDUCCIÓN SUPERIOR Y ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO	DISTRITO ESCOLAR IX-SAN MARTIN DE LOS ANDES-	206.903.018
ACE	1	CONDUCCIÓN SUPERIOR Y ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO	DISTRITO ESCOLAR XIII-PICUN LEUFU-	76.427.877
ACE	1	CONDUCCIÓN SUPERIOR Y ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO	DISTRITO ESCOLAR III-ZAPALA-	1.571.506.138
ACE	1	CONDUCCIÓN SUPERIOR Y ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO	DISTRITO ESCOLAR X-PLOTTIER-	683.109.777
ACE	1	CONDUCCIÓN SUPERIOR Y ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO	DISTRITO ESCOLAR XI-ALUMINE-	142.963.589
ACE	1	CONDUCCIÓN SUPERIOR Y ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO	DISTRITO ESCOLAR II-CUTRAL CO-	1.506.147.475
ACE	1	CONDUCCIÓN SUPERIOR Y ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO	DISTRITO ESCOLAR VII-LONCOPUE-	665.095.858
ACE	1	CONDUCCIÓN SUPERIOR Y ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO	DISTRITO ESCOLAR XII-RINCON DE LOS SAUCES-	74.178.864
ACE	1	CONDUCCIÓN SUPERIOR Y ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO	ADMINISTRACION CENTRAL DEL SISTEMA EDUCATIVO	2.273.815.920
ACE	2	CONDUCCIÓN CUERPO COLEGIADO	ADMINISTRACION CENTRAL DEL SISTEMA EDUCATIVO	150.000
PRG	31	SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA	DISTRITO ESCOLAR XIV -ANDACOLLO-	5.228.617.304
PRG	31	SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA	DISTRITO ESCOLAR III-ZAPALA-	11.012.739.528
PRG	31	SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA	DISTRITO ESCOLAR IV-JUNIN DE LOS ANDES-	5.809.885.857
PRG	31	SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I-	26.655.893.064
PRG	31	SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA	DISTRITO ESCOLAR X-PLOTTIER-	12.217.931.401
PRG	31	SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA	DISTRITO ESCOLAR VI-CENTENARIO-	12.001.199.463
PRG	31	SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA	DISTRITO ESCOLAR XII-RINCON DE LOS SAUCES-	4.276.127.684
PRG	31	SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA	DISTRITO ESCOLAR VIII-CONFLUENCIA II-	19.871.454.551
PRG	31	SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA	DISTRITO ESCOLAR V-CHOS MALAL-	9.913.849.339
PRG	31	SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA	DISTRITO ESCOLAR XI-ALUMINE-	3.805.490.360
PRG	31	SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA	DISTRITO ESCOLAR IX-SAN MARTIN DE LOS ANDES-	12.766.103.014
PRG	31	SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA	DISTRITO ESCOLAR VII-LONCOPUE-	5.545.084.990
PRG	31	SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA	DISTRITO ESCOLAR II-CUTRAL CO-	10.609.949.036
PRG	31	SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA	DISTRITO ESCOLAR XIII-PICUN LEUFU-	3.616.074.481
PRG	32	EDUCACIÓN PÚBLICA DE GESTIÓN PRIVADA	DISTRITO ESCOLAR X-PLOTTIER-	173.097.581
PRG	32	EDUCACIÓN PÚBLICA DE GESTIÓN PRIVADA	DISTRITO ESCOLAR IV-JUNIN DE LOS ANDES-	934.463.698
PRG	32	EDUCACIÓN PÚBLICA DE GESTIÓN PRIVADA	DISTRITO ESCOLAR XI-ALUMINE-	408.721.445
PRG	32	EDUCACIÓN PÚBLICA DE GESTIÓN PRIVADA	DISTRITO ESCOLAR III-ZAPALA-	185.436.290
PRG	32	EDUCACIÓN PÚBLICA DE GESTIÓN PRIVADA	DISTRITO ESCOLAR VI-CENTENARIO-	466.204.275
PRG	32	EDUCACIÓN PÚBLICA DE GESTIÓN PRIVADA	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I-	2.922.985.494
PRG	32	EDUCACIÓN PÚBLICA DE GESTIÓN PRIVADA	DISTRITO ESCOLAR IX-SAN MARTIN DE LOS ANDES-	473.474.145
PRG	32	EDUCACIÓN PÚBLICA DE GESTIÓN PRIVADA	DISTRITO ESCOLAR XIV -ANDACOLLO-	103.806.298
PRG	32	EDUCACIÓN PÚBLICA DE GESTIÓN PRIVADA	DISTRITO ESCOLAR II-CUTRAL CO-	154.314.571
PRG	32	EDUCACIÓN PÚBLICA DE GESTIÓN PRIVADA	DISTRITO ESCOLAR XII-RINCON DE LOS SAUCES-	75.012.409
PRG	32	EDUCACIÓN PÚBLICA DE GESTIÓN PRIVADA	DISTRITO ESCOLAR VIII-CONFLUENCIA II-	902.810.461
PRG	33	FONDO NACIONAL DE INCENTIVO DOCENTE	DISTRITO ESCOLAR XIV -ANDACOLLO-	76.150.656
PRG	33	FONDO NACIONAL DE INCENTIVO DOCENTE	DISTRITO ESCOLAR XII-RINCON DE LOS SAUCES-	93.732.065

PRG	33	FONDO NACIONAL DE INCENTIVO DOCENTE	DISTRITO ESCOLAR XIII-PICUN LEUFU-	53.872.859
PRG	33	FONDO NACIONAL DE INCENTIVO DOCENTE	DISTRITO ESCOLAR IX-SAN MARTIN DE LOS ANDES-	252.833.876
PRG	33	FONDO NACIONAL DE INCENTIVO DOCENTE	DISTRITO ESCOLAR XI-ALUMINE-	72.559.390
PRG	33	FONDO NACIONAL DE INCENTIVO DOCENTE	DISTRITO ESCOLAR II-CUTRAL CO-	231.433.672
PRG	33	FONDO NACIONAL DE INCENTIVO DOCENTE	DISTRITO ESCOLAR III-ZAPALA-	223.835.931
PRG	33	FONDO NACIONAL DE INCENTIVO DOCENTE	DISTRITO ESCOLAR IV-JUNIN DE LOS ANDES-	125.883.811
PRG	33	FONDO NACIONAL DE INCENTIVO DOCENTE	DISTRITO ESCOLAR V-CHOS MALAL-	192.766.041
PRG	33	FONDO NACIONAL DE INCENTIVO DOCENTE	DISTRITO ESCOLAR VII-LONCOPUE-	101.664.198
PRG	33	FONDO NACIONAL DE INCENTIVO DOCENTE	DISTRITO ESCOLAR VIII-CONFLUENCIA II-	422.172.432
PRG	33	FONDO NACIONAL DE INCENTIVO DOCENTE	DISTRITO ESCOLAR VI-CENTENARIO-	266.277.928
PRG	33	FONDO NACIONAL DE INCENTIVO DOCENTE	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I-	719.035.417
PRG	33	FONDO NACIONAL DE INCENTIVO DOCENTE	DISTRITO ESCOLAR X-PLOTTIER-	245.500.370
PRG	34	ASISTENCIA NUTRICIONAL EN EL SISTEMA EDUCATIVO Y LEY 3242 ENTORNOS SALUDABLES	DISTRITO ESCOLAR XIV -ANDACOLLO-	28.266.000
PRG	34	ASISTENCIA NUTRICIONAL EN EL SISTEMA EDUCATIVO Y LEY 3242 ENTORNOS SALUDABLES	DISTRITO ESCOLAR XI-ALUMINE-	28.266.000
PRG	34	ASISTENCIA NUTRICIONAL EN EL SISTEMA EDUCATIVO Y LEY 3242 ENTORNOS SALUDABLES	DISTRITO ESCOLAR II-CUTRAL CO-	74.012.885
PRG	34	ASISTENCIA NUTRICIONAL EN EL SISTEMA EDUCATIVO Y LEY 3242 ENTORNOS SALUDABLES	DISTRITO ESCOLAR X-PLOTTIER-	49.444.500
PRG	34	ASISTENCIA NUTRICIONAL EN EL SISTEMA EDUCATIVO Y LEY 3242 ENTORNOS SALUDABLES	DISTRITO ESCOLAR III-ZAPALA-	74.012.885
PRG	34	ASISTENCIA NUTRICIONAL EN EL SISTEMA EDUCATIVO Y LEY 3242 ENTORNOS SALUDABLES	DISTRITO ESCOLAR IV-JUNIN DE LOS ANDES-	42.381.000
PRG	34	ASISTENCIA NUTRICIONAL EN EL SISTEMA EDUCATIVO Y LEY 3242 ENTORNOS SALUDABLES	DISTRITO ESCOLAR V-CHOS MALAL-	49.444.500
PRG	34	ASISTENCIA NUTRICIONAL EN EL SISTEMA EDUCATIVO Y LEY 3242 ENTORNOS SALUDABLES	DISTRITO ESCOLAR XII-RINCON DE LOS SAUCES-	21.212.000
PRG	34	ASISTENCIA NUTRICIONAL EN EL SISTEMA EDUCATIVO Y LEY 3242 ENTORNOS SALUDABLES	DISTRITO ESCOLAR XIII-PICUN LEUFU-	14.158.000
PRG	34	ASISTENCIA NUTRICIONAL EN EL SISTEMA EDUCATIVO Y LEY 3242 ENTORNOS SALUDABLES	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I-	112.988.875
PRG	34	ASISTENCIA NUTRICIONAL EN EL SISTEMA EDUCATIVO Y LEY 3242 ENTORNOS SALUDABLES	DISTRITO ESCOLAR VI-CENTENARIO-	56.501.925
PRG	34	ASISTENCIA NUTRICIONAL EN EL SISTEMA EDUCATIVO Y LEY 3242 ENTORNOS SALUDABLES	DISTRITO ESCOLAR VII-LONCOPUE-	28.266.000
PRG	34	ASISTENCIA NUTRICIONAL EN EL SISTEMA EDUCATIVO Y LEY 3242 ENTORNOS SALUDABLES	DISTRITO ESCOLAR IX-SAN MARTIN DE LOS ANDES-	49.444.500
PRG	34	ASISTENCIA NUTRICIONAL EN EL SISTEMA EDUCATIVO Y LEY 3242 ENTORNOS SALUDABLES	DISTRITO ESCOLAR VIII-CONFLUENCIA II-	84.750.930
PRG	35	TRANSPORTE ESCOLAR	ADMINISTRACION CENTRAL DEL SISTEMA EDUCATIVO	3.001.584.035
PRG	36	SEGURIDAD ESCOLAR ESCUELA SEGURA	ADMINISTRACION CENTRAL DEL SISTEMA EDUCATIVO	1.967.040.000
PRG	37	EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS	ADMINISTRACION CENTRAL DEL SISTEMA EDUCATIVO	303.600.000
PRG	38	PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN DE LOS PROCESOS Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN.	ADMINISTRACION CENTRAL DEL SISTEMA EDUCATIVO	55.700.000
PRG	39	PROGRAMA PROVINCIAL DE FORMACION DOCENTE CONTINUA	ADMINISTRACION CENTRAL DEL SISTEMA EDUCATIVO	2.000.000
PRG	42	EQUIPO DE APOYO Y ORIENTACIÓN PROFESIONAL A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I-	24.450.816
PRG	42	EQUIPO DE APOYO Y ORIENTACIÓN PROFESIONAL A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS	DISTRITO ESCOLAR II-CUTRAL CO-	7.076.769
PRG	42	EQUIPO DE APOYO Y ORIENTACIÓN PROFESIONAL A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS	ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL SISTEMA EDUCATIVO	19.758.910
PRG	42	EQUIPO DE APOYO Y ORIENTACIÓN PROFESIONAL A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS	DISTRITO ESCOLAR IX-SAN MARTIN DE LOS ANDES-	14.368.653
PRG	42	EQUIPO DE APOYO Y ORIENTACIÓN PROFESIONAL A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS	DISTRITO ESCOLAR X-PLOTTIER-	12.274.402
PRG	42	EQUIPO DE APOYO Y ORIENTACIÓN PROFESIONAL A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS	DISTRITO ESCOLAR VIII-CONFLUENCIA II-	25.491.813
PRG	42	EQUIPO DE APOYO Y ORIENTACIÓN PROFESIONAL A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS	DISTRITO ESCOLAR VI-CENTENARIO-	12.039.763
PRG	42	EQUIPO DE APOYO Y ORIENTACIÓN PROFESIONAL A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS	DISTRITO ESCOLAR V-CHOS MALAL-	12.652.461
PRG	42	EQUIPO DE APOYO Y ORIENTACIÓN PROFESIONAL A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS	DISTRITO ESCOLAR III-ZAPALA-	9.684.227
PRG	43	PROMOCIÓN, DIFUSIÓN Y ENSEÑANZA DE LA CIENCIA, TECNOLOGÍA Y ARTE	ADMINISTRACION CENTRAL DEL SISTEMA EDUCATIVO	6.300.000

PRG	44	ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS	ADMINISTRACION CENTRAL DEL SISTEMA EDUCATIVO	21.000.000
PRG	45	PROGRAMA PROVINCIAL DEL CENTRO DE DOCUMENTACION E INFORMACION EDUCATIVA	ADMINISTRACION CENTRAL DEL SISTEMA EDUCATIVO	4.000.000
PRG	46	PROGRAMA PROVINCIAL DE FORTALECIMIENTO DE LAS TRAYECTORIAS SOCIO-EDUCATIVAS	ADMINISTRACION CENTRAL DEL SISTEMA EDUCATIVO	4.000.000
PRG	47	PROGRAMA PROVINCIAL NUEVA ESCUELA SECUNDARIA NEUQUINA	ADMINISTRACION CENTRAL DEL SISTEMA EDUCATIVO	4.000.000
PRG	48	DISEÑO CURRICULAR E INCLUSIÓN EDUCATIVA	ADMINISTRACION CENTRAL DEL SISTEMA EDUCATIVO	2.000.000
PRG	49	OBSERVATORIO DEL SISTEMA EDUCATIVO-LEY PROVINCIAL 3136-	ADMINISTRACION CENTRAL DEL SISTEMA EDUCATIVO	2.000.000
PRG	50	PROGRAMA PROVINCIAL DE CIUDADANIA DIGITAL	ADMINISTRACION CENTRAL DEL SISTEMA EDUCATIVO	15.010.000
PRG	51	PROGRAMA PROVINCIAL CONTENIDOS TRANSVERSALES - LEY PROVINCIAL 2945	ADMINISTRACION CENTRAL DEL SISTEMA EDUCATIVO	1.820.000
PRG	70	EDUCACIÓN PARA LA PERSPECTIVA DE GÉNERO: IMPLEMENTACIÓN LEY CIELO	ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL SISTEMA EDUCATIVO	6.000.000
	TOTAL			**73.382.196.623**

ACTIVIDAD CENTRAL 1

CONDUCCIÓN SUPERIOR Y ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I-

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN IMPLEMENTARÁ LAS POLÍTICAS, INNOVACIONES Y CAMBIOS ESENCIALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS PERSONAS, MEDIANTE UNA FORMACIÓN CON PERTINENCIA SOCIAL, ASEGURANDO LA PARTICIPACIÓN ACTIVA, EMPRENDEDORA, SOLIDARIA Y ÉTICA DE LA CIUDADANÍA EN LOS PROCESOS CULTURALES, POLÍTICOS Y ECONÓMICOS QUE SE DESARROLLAN EN LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.

SIENDO GARANTE DE LOS DERECHOS DE LA POBLACIÓN EN GENERAL Y FUNDAMENTALMENTE EN EDAD ESCOLAR, PROPENDERÁ EL ACCESO Y FINALIZACIÓN DE SU FORMACIÓN DENTRO DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL, DEFINIENDO CONTENIDOS Y HABILIDADES BÁSICAS QUE EL ESTADO DEBE ASEGURAR QUE SE OFREZCAN A TODOS Y TODAS LOS Y LAS HABITANTES DE LA PROVINCIA.

EN CUANTO A LA ORGANIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN EN SU FUNCIONAMIENTO, EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEBE UNIVERSALIZAR PROGRESIVAMENTE EL NIVEL INICIAL, ASEGURANDO SU PROVISIÓN Y REGULANDO SU FUNCIONAMIENTO, CON GARANTÍA DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA TODOS Y TODAS. ASÍ COMO LA EXTENSIÓN GRADUAL DE LA ESCOLARIDAD, FORTALECIENDO LOS CICLOS INICIALES DE LA ESCUELA PRIMARIA Y SECUNDARIA, INSTRUMENTANDO PLANES DE APOYO AL APRENDIZAJE DE LOS Y LAS ESTUDIANTES DE ESTE ÚLTIMO CON EL OBJETO DE DISMINUIR LA REPITENCIA Y LA DESERCIÓN

ES TAREA DE ESTE CONSEJO, TAMBIÉN, EL IMPLEMENTAR ACCIONES QUE TIENDAN A RESCATAR EL VALOR ASIGNADO A LA LECTURA, COMO EJE DEL PROCESO DE APRENDIZAJE, SUBRAYANDO SU PAPEL COMO UNA DE LAS COMPETENCIAS BÁSICAS PARA EL ACCESO AL CONOCIMIENTO.

POR OTRA PARTE, LA GENERACIÓN DE HERRAMIENTAS Y LINEAMIENTOS PEDAGÓGICOS QUE POTENCIEN LAS PRÁCTICAS EDUCATIVAS EN LAS ESCUELAS RURALES SERÁ PRIMORDIAL, ASEGURANDO SU EQUIPARACIÓN A LAS QUE TIENEN LUGAR EN MEDIOS URBANOS.

ES DE DESTACAR EL GRAN SENTIDO SIGNIFICANTE Y EMPODERADOR QUE BRINDA EL LIDERAZGO FEMENINO EN DICHO CONSEJO, CON PODER EN LA TOMA DE DECISIONES. SI BIEN LAS TAREAS DE CUIDADO VINCULADAS A LA EDUCACIÓN ESTÁN HISTÓRICAMENTE RELACIONADAS CON LA MUJER (PROFESIÓN FEMINIZADA), LA BRECHA DE GÉNERO QUE EXISTE A NIVEL SOCIAL GENERA UNA DIFICULTAD ENORME PARA QUE LAS MUJERES PUEDAN ASCENDER EN EL MUNDO LABORAL A LO LARGO DE SU TRAYECTORIA PROFESIONAL CAUSADA POR BARRERAS INVISIBLES. ENTRE ELLAS SE ENCUENTRAN EL TECHO DE CRISTAL, QUE DESCRIBE UN MOMENTO CONCRETO EN LA CARRERA PROFESIONAL DE UNA MUJER, EN LA QUE, EN VEZ DE CRECER POR SU PREPARACIÓN Y EXPERIENCIA, SE ESTANCA DENTRO DE UNA ESTRUCTURA LABORAL, OFICIO O SECTOR.

ES MENESTER QUE, ASÍ COMO SE ALCANZÓ LA REPRESENTACIÓN FEMENINA EN LOS CARGOS JERÁRQUICOS DEL MÁXIMO ORGANISMO EDUCATIVO, SE PUEDA CONTINUAR TRANSVERSALIZANDO LA IGUALDAD DE GÉNERO EN LOS DISTINTOS NIVELES A TRAVÉS DE SU INCLUSIÓN EN LAS PLANIFICACIONES DIARIAS. LAS ALTAS CIFRAS DE MUJERES EN CARGOS DIRECTIVOS DAN CUENTA DE LO AVANZADO QUE ESTÁ LA PROVINCIA DE NEUQUÉN EN POS DE MEJORAR LAS POLÍTICAS DE GÉNERO: EL CUPO DE DIRECTORAS EN TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES LLEGA AL 78,72%, MIENTRAS QUE LOS VARONES OCUPAN EL 21,28% DE LOS CARGOS.

OBJETIVOS

CONSTRUIR UN PROYECTO EDUCATIVO PROVINCIAL, EN UN CLIMA DE PARTICIPACIÓN RESPONSABLE QUE CONTRIBUYA A LA RECOMPOSICIÓN ÉTICA DE LOS VÍNCULOS SOCIALES.

PROVEER A LOS Y LAS HABITANTES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN DE LAS HERRAMIENTAS DE SOCIALIZACIÓN, PROMOCIÓN Y MOVILIDAD SOCIAL, INSPIRADOS EN LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL Y EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, CUYO ESPÍRITU ES OPORTUNO RESCATAR EN FUNCIÓN DE LA FORMACIÓN DE LAS FUTURAS GENERACIONES DE NEUQUINOS, QUE LES POSIBILITE DEFINIR UN PROYECTO DE VIDA INDIVIDUAL Y COLECTIVO FUNDADO EN LOS VALORES DE LA LIBERTAD, EL RESPETO A LA DIVERSIDAD, LA IGUALDAD, LA JUSTICIA, LA RESPONSABILIDAD, EL BIEN COMÚN, LA SOLIDARIDAD Y LA PAZ.

CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

ACE 1 - CONDUCCIÓN SUPERIOR Y ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO

OBJETIVOS

PROVEER Y GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN PÚBLICA, GRATUITA, LAICA, INTEGRAL, PERMANENTE, INCLUSIVA, CIENTÍFICA, EQUITATIVA, CON JUSTICIA SOCIAL Y DE EXCELENCIA Y PARA PROPICIAR EL ACCESO EQUITATIVO DE LOS Y LAS DOCENTES A LA CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PERMANENTE, POSIBILITANDO ASÍ LA ACTUALIZACIÓN INTEGRAL Y ESPECÍFICA SEGÚN NIVEL Y MODALIDAD, CON PUNTAJE Y EN SERVICIO A LO LARGO DE TODA SU CARRERA, Y LA REVISIÓN DE SUS PRÁCTICAS.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**3.296.224.704**
GASTO EN PERSONAL	**3.027.139.497**
PERSONAL CON CARGO POLITICO	7.035.978
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	7.968.337
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	10.725.784
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	194.175.740
PLANTA PERMANENTE	1.238.480.587
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	1.568.753.071
BIENES DE CONSUMO	**3.950.001**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	500.000
PRODUCTOS METALICOS	250.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	3.200.001
SERVICIOS NO PERSONALES	**264.635.206**
ALQUILERES Y DERECHOS	15.520.000
SERVICIOS BASICOS	238.465.206
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	350.000
OTROS SERVICIOS	300.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	10.000.000
BIENES DE USO	**500.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	500.000

ACTIVIDAD CENTRAL 1

CONDUCCIÓN SUPERIOR Y ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR VI-CENTENARIO-

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN IMPLEMENTARÁ LAS POLÍTICAS, INNOVACIONES Y CAMBIOS ESENCIALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS PERSONAS, MEDIANTE UNA FORMACIÓN CON PERTINENCIA SOCIAL, ASEGURANDO LA PARTICIPACIÓN ACTIVA, EMPRENDEDORA, SOLIDARIA Y ÉTICA DE LA CIUDADANÍA EN LOS PROCESOS CULTURALES, POLÍTICOS Y ECONÓMICOS QUE SE DESARROLLAN EN LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.

SIENDO GARANTE DE LOS DERECHOS DE LA POBLACIÓN EN GENERAL Y FUNDAMENTALMENTE EN EDAD ESCOLAR, PROPENDERÁ EL ACCESO Y FINALIZACIÓN DE SU FORMACIÓN DENTRO DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL, DEFINIENDO CONTENIDOS Y HABILIDADES BÁSICAS QUE EL ESTADO DEBE ASEGURAR QUE SE OFREZCAN A TODOS Y TODAS LOS Y LAS HABITANTES DE LA PROVINCIA.

EN CUANTO A LA ORGANIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN EN SU FUNCIONAMIENTO, EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEBE UNIVERSALIZAR PROGRESIVAMENTE EL NIVEL INICIAL, ASEGURANDO SU PROVISIÓN Y REGULANDO SU FUNCIONAMIENTO, CON GARANTÍA DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA TODOS Y TODAS. ASÍ COMO LA EXTENSIÓN GRADUAL DE LA ESCOLARIDAD, FORTALECIENDO LOS CICLOS INICIALES DE LA ESCUELA PRIMARIA Y SECUNDARIA, INSTRUMENTANDO PLANES DE APOYO AL APRENDIZAJE DE LOS Y LAS ESTUDIANTES DE ESTE ÚLTIMO CON EL OBJETO DE DISMINUIR LA REPITENCIA Y LA DESERCIÓN

ES TAREA DE ESTE CONSEJO, TAMBIÉN, EL IMPLEMENTAR ACCIONES QUE TIENDAN A RESCATAR EL VALOR ASIGNADO A LA LECTURA, COMO EJE DEL PROCESO DE APRENDIZAJE, SUBRAYANDO SU PAPEL COMO UNA DE LAS COMPETENCIAS BÁSICAS PARA EL ACCESO AL CONOCIMIENTO.

POR OTRA PARTE, LA GENERACIÓN DE HERRAMIENTAS Y LINEAMIENTOS PEDAGÓGICOS QUE POTENCIEN LAS PRÁCTICAS EDUCATIVAS EN LAS ESCUELAS RURALES SERÁ PRIMORDIAL, ASEGURANDO SU EQUIPARACIÓN A LAS QUE TIENEN LUGAR EN MEDIOS URBANOS.

ES DE DESTACAR EL GRAN SENTIDO SIGNIFICANTE Y EMPODERADOR QUE BRINDA EL LIDERAZGO FEMENINO EN DICHO CONSEJO, CON PODER EN LA TOMA DE DECISIONES. SI BIEN LAS TAREAS DE CUIDADO VINCULADAS A LA EDUCACIÓN ESTÁN HISTÓRICAMENTE RELACIONADAS CON LA MUJER (PROFESIÓN FEMINIZADA), LA BRECHA DE GÉNERO QUE EXISTE A NIVEL SOCIAL GENERA UNA DIFICULTAD ENORME PARA QUE LAS MUJERES PUEDAN ASCENDER EN EL MUNDO LABORAL A LO LARGO DE SU TRAYECTORIA PROFESIONAL CAUSADA POR BARRERAS INVISIBLES. ENTRE ELLAS SE ENCUENTRAN EL TECHO DE CRISTAL, QUE DESCRIBE UN MOMENTO CONCRETO EN LA CARRERA PROFESIONAL DE UNA MUJER, EN LA QUE, EN VEZ DE CRECER POR SU PREPARACIÓN Y EXPERIENCIA, SE ESTANCA DENTRO DE UNA ESTRUCTURA LABORAL, OFICIO O SECTOR.

ES MENESTER QUE, ASÍ COMO SE ALCANZÓ LA REPRESENTACIÓN FEMENINA EN LOS CARGOS JERÁRQUICOS DEL MÁXIMO ORGANISMO EDUCATIVO, SE PUEDA CONTINUAR TRANSVERSALIZANDO LA IGUALDAD DE GÉNERO EN LOS DISTINTOS NIVELES A TRAVÉS DE SU INCLUSIÓN EN LAS PLANIFICACIONES DIARIAS. LAS ALTAS CIFRAS DE MUJERES EN CARGOS DIRECTIVOS DAN CUENTA DE LO AVANZADO QUE ESTÁ LA PROVINCIA DE NEUQUÉN EN POS DE MEJORAR LAS POLÍTICAS DE GÉNERO: EL CUPO DE DIRECTORAS EN TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES LLEGA AL 78,72%, MIENTRAS QUE LOS VARONES OCUPAN EL 21,28% DE LOS CARGOS.

OBJETIVOS

CONSTRUIR UN PROYECTO EDUCATIVO PROVINCIAL, EN UN CLIMA DE PARTICIPACIÓN RESPONSABLE QUE CONTRIBUYA A LA RECOMPOSICIÓN ÉTICA DE LOS VÍNCULOS SOCIALES.

PROVEER A LOS Y LAS HABITANTES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN DE LAS HERRAMIENTAS DE SOCIALIZACIÓN, PROMOCIÓN Y MOVILIDAD SOCIAL, INSPIRADOS EN LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL Y EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, CUYO ESPÍRITU ES OPORTUNO RESCATAR EN FUNCIÓN DE LA FORMACIÓN DE LAS FUTURAS GENERACIONES DE NEUQUINOS, QUE LES POSIBILITE DEFINIR UN PROYECTO DE VIDA INDIVIDUAL Y COLECTIVO FUNDADO EN LOS VALORES DE LA LIBERTAD, EL RESPETO A LA DIVERSIDAD, LA IGUALDAD, LA JUSTICIA, LA RESPONSABILIDAD, EL BIEN COMÚN, LA SOLIDARIDAD Y LA PAZ.

CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

ACE 1 - CONDUCCIÓN SUPERIOR Y ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO

OBJETIVOS

PROVEER Y GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN PÚBLICA, GRATUITA, LAICA, INTEGRAL, PERMANENTE, INCLUSIVA, CIENTÍFICA, EQUITATIVA, CON JUSTICIA SOCIAL Y DE EXCELENCIA Y PARA PROPICIAR EL ACCESO EQUITATIVO DE LOS Y LAS DOCENTES A LA CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PERMANENTE, POSIBILITANDO ASÍ LA ACTUALIZACIÓN INTEGRAL Y ESPECÍFICA SEGÚN NIVEL Y MODALIDAD, CON PUNTAJE Y EN SERVICIO A LO LARGO DE TODA SU CARRERA, Y LA REVISIÓN DE SUS PRÁCTICAS.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.766.396.527**
GASTO EN PERSONAL	**1.647.186.843**
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	3.949.809
PERSONAL CON CARGO POLITICO	11.022.579
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	32.973.261
PLANTA PERMANENTE	748.680.445
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	850.560.749
BIENES DE CONSUMO	**3.950.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	500.000
PRODUCTOS METALICOS	250.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	3.200.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**114.759.684**
SERVICIOS BASICOS	94.589.684
ALQUILERES Y DERECHOS	9.520.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	350.000
OTROS SERVICIOS	300.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	10.000.000
BIENES DE USO	**500.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	500.000

ACTIVIDAD CENTRAL 1

CONDUCCIÓN SUPERIOR Y ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR XIV -ANDACOLLO-

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN IMPLEMENTARÁ LAS POLÍTICAS, INNOVACIONES Y CAMBIOS ESENCIALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS PERSONAS, MEDIANTE UNA FORMACIÓN CON PERTINENCIA SOCIAL, ASEGURANDO LA PARTICIPACIÓN ACTIVA, EMPRENDEDORA, SOLIDARIA Y ÉTICA DE LA CIUDADANÍA EN LOS PROCESOS CULTURALES, POLÍTICOS Y ECONÓMICOS QUE SE DESARROLLAN EN LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.

SIENDO GARANTE DE LOS DERECHOS DE LA POBLACIÓN EN GENERAL Y FUNDAMENTALMENTE EN EDAD ESCOLAR, PROPENDERÁ EL ACCESO Y FINALIZACIÓN DE SU FORMACIÓN DENTRO DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL, DEFINIENDO CONTENIDOS Y HABILIDADES BÁSICAS QUE EL ESTADO DEBE ASEGURAR QUE SE OFREZCAN A TODOS Y TODAS LOS Y LAS HABITANTES DE LA PROVINCIA.

EN CUANTO A LA ORGANIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN EN SU FUNCIONAMIENTO, EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEBE UNIVERSALIZAR PROGRESIVAMENTE EL NIVEL INICIAL, ASEGURANDO SU PROVISIÓN Y REGULANDO SU FUNCIONAMIENTO, CON GARANTÍA DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA TODOS Y TODAS. ASÍ COMO LA EXTENSIÓN GRADUAL DE LA ESCOLARIDAD, FORTALECIENDO LOS CICLOS INICIALES DE LA ESCUELA PRIMARIA Y SECUNDARIA, INSTRUMENTANDO PLANES DE APOYO AL APRENDIZAJE DE LOS Y LAS ESTUDIANTES DE ESTE ÚLTIMO CON EL OBJETO DE DISMINUIR LA REPITENCIA Y LA DESERCIÓN

ES TAREA DE ESTE CONSEJO, TAMBIÉN, EL IMPLEMENTAR ACCIONES QUE TIENDAN A RESCATAR EL VALOR ASIGNADO A LA LECTURA, COMO EJE DEL PROCESO DE APRENDIZAJE, SUBRAYANDO SU PAPEL COMO UNA DE LAS COMPETENCIAS BÁSICAS PARA EL ACCESO AL CONOCIMIENTO.

POR OTRA PARTE, LA GENERACIÓN DE HERRAMIENTAS Y LINEAMIENTOS PEDAGÓGICOS QUE POTENCIEN LAS PRÁCTICAS EDUCATIVAS EN LAS ESCUELAS RURALES SERÁ PRIMORDIAL, ASEGURANDO SU EQUIPARACIÓN A LAS QUE TIENEN LUGAR EN MEDIOS URBANOS.

ES DE DESTACAR EL GRAN SENTIDO SIGNIFICANTE Y EMPODERADOR QUE BRINDA EL LIDERAZGO FEMENINO EN DICHO CONSEJO, CON PODER EN LA TOMA DE DECISIONES. SI BIEN LAS TAREAS DE CUIDADO VINCULADAS A LA EDUCACIÓN ESTÁN HISTÓRICAMENTE RELACIONADAS CON LA MUJER (PROFESIÓN FEMINIZADA), LA BRECHA DE GÉNERO QUE EXISTE A NIVEL SOCIAL GENERA UNA DIFICULTAD ENORME PARA QUE LAS MUJERES PUEDAN ASCENDER EN EL MUNDO LABORAL A LO LARGO DE SU TRAYECTORIA PROFESIONAL CAUSADA POR BARRERAS INVISIBLES. ENTRE ELLAS SE ENCUENTRAN EL TECHO DE CRISTAL, QUE DESCRIBE UN MOMENTO CONCRETO EN LA CARRERA PROFESIONAL DE UNA MUJER, EN LA QUE, EN VEZ DE CRECER POR SU PREPARACIÓN Y EXPERIENCIA, SE ESTANCA DENTRO DE UNA ESTRUCTURA LABORAL, OFICIO O SECTOR.

ES MENESTER QUE, ASÍ COMO SE ALCANZÓ LA REPRESENTACIÓN FEMENINA EN LOS CARGOS JERÁRQUICOS DEL MÁXIMO ORGANISMO EDUCATIVO, SE PUEDA CONTINUAR TRANSVERSALIZANDO LA IGUALDAD DE GÉNERO EN LOS DISTINTOS NIVELES A TRAVÉS DE SU INCLUSIÓN EN LAS PLANIFICACIONES DIARIAS. LAS ALTAS CIFRAS DE MUJERES EN CARGOS DIRECTIVOS DAN CUENTA DE LO AVANZADO QUE ESTÁ LA PROVINCIA DE NEUQUÉN EN POS DE MEJORAR LAS POLÍTICAS DE GÉNERO: EL CUPO DE DIRECTORAS EN TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES LLEGA AL 78,72%, MIENTRAS QUE LOS VARONES OCUPAN EL 21,28% DE LOS CARGOS.

OBJETIVOS

CONSTRUIR UN PROYECTO EDUCATIVO PROVINCIAL, EN UN CLIMA DE PARTICIPACIÓN RESPONSABLE QUE CONTRIBUYA A LA RECOMPOSICIÓN ÉTICA DE LOS VÍNCULOS SOCIALES.

PROVEER A LOS Y LAS HABITANTES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN DE LAS HERRAMIENTAS DE SOCIALIZACIÓN, PROMOCIÓN Y MOVILIDAD SOCIAL, INSPIRADOS EN LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL Y EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, CUYO ESPÍRITU ES OPORTUNO RESCATAR EN FUNCIÓN DE LA FORMACIÓN DE LAS FUTURAS GENERACIONES DE NEUQUINOS, QUE LES POSIBILITE DEFINIR UN PROYECTO DE VIDA INDIVIDUAL Y COLECTIVO FUNDADO EN LOS VALORES DE LA LIBERTAD, EL RESPETO A LA DIVERSIDAD, LA IGUALDAD, LA JUSTICIA, LA RESPONSABILIDAD, EL BIEN COMÚN, LA SOLIDARIDAD Y LA PAZ.

CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

ACE 1 - CONDUCCIÓN SUPERIOR Y ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO

OBJETIVOS

PROVEER Y GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN PÚBLICA, GRATUITA, LAICA, INTEGRAL, PERMANENTE, INCLUSIVA, CIENTÍFICA, EQUITATIVA, CON JUSTICIA SOCIAL Y DE EXCELENCIA Y PARA PROPICIAR EL ACCESO EQUITATIVO DE LOS Y LAS DOCENTES A LA CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PERMANENTE, POSIBILITANDO ASÍ LA ACTUALIZACIÓN INTEGRAL Y ESPECÍFICA SEGÚN NIVEL Y MODALIDAD, CON PUNTAJE Y EN SERVICIO A LO LARGO DE TODA SU CARRERA, Y LA REVISIÓN DE SUS PRÁCTICAS.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**69.453.414**
GASTO EN PERSONAL	**15.513.576**
PERSONAL CON CARGO POLITICO	15.513.576
BIENES DE CONSUMO	**3.950.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	500.000
PRODUCTOS METALICOS	250.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	3.200.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**49.489.838**
SERVICIOS BASICOS	29.319.838
ALQUILERES Y DERECHOS	9.520.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	350.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	10.000.000
OTROS SERVICIOS	300.000
BIENES DE USO	**500.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	500.000

ACTIVIDAD CENTRAL 1

CONDUCCIÓN SUPERIOR Y ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR VIII-CONFLUENCIA II-

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN IMPLEMENTARÁ LAS POLÍTICAS, INNOVACIONES Y CAMBIOS ESENCIALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS PERSONAS, MEDIANTE UNA FORMACIÓN CON PERTINENCIA SOCIAL, ASEGURANDO LA PARTICIPACIÓN ACTIVA, EMPRENDEDORA, SOLIDARIA Y ÉTICA DE LA CIUDADANÍA EN LOS PROCESOS CULTURALES, POLÍTICOS Y ECONÓMICOS QUE SE DESARROLLAN EN LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.

SIENDO GARANTE DE LOS DERECHOS DE LA POBLACIÓN EN GENERAL Y FUNDAMENTALMENTE EN EDAD ESCOLAR, PROPENDERÁ EL ACCESO Y FINALIZACIÓN DE SU FORMACIÓN DENTRO DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL, DEFINIENDO CONTENIDOS Y HABILIDADES BÁSICAS QUE EL ESTADO DEBE ASEGURAR QUE SE OFREZCAN A TODOS Y TODAS LOS Y LAS HABITANTES DE LA PROVINCIA.

EN CUANTO A LA ORGANIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN EN SU FUNCIONAMIENTO, EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEBE UNIVERSALIZAR PROGRESIVAMENTE EL NIVEL INICIAL, ASEGURANDO SU PROVISIÓN Y REGULANDO SU FUNCIONAMIENTO, CON GARANTÍA DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA TODOS Y TODAS. ASÍ COMO LA EXTENSIÓN GRADUAL DE LA ESCOLARIDAD, FORTALECIENDO LOS CICLOS INICIALES DE LA ESCUELA PRIMARIA Y SECUNDARIA, INSTRUMENTANDO PLANES DE APOYO AL APRENDIZAJE DE LOS Y LAS ESTUDIANTES DE ESTE ÚLTIMO CON EL OBJETO DE DISMINUIR LA REPITENCIA Y LA DESERCIÓN

ES TAREA DE ESTE CONSEJO, TAMBIÉN, EL IMPLEMENTAR ACCIONES QUE TIENDAN A RESCATAR EL VALOR ASIGNADO A LA LECTURA, COMO EJE DEL PROCESO DE APRENDIZAJE, SUBRAYANDO SU PAPEL COMO UNA DE LAS COMPETENCIAS BÁSICAS PARA EL ACCESO AL CONOCIMIENTO.

POR OTRA PARTE, LA GENERACIÓN DE HERRAMIENTAS Y LINEAMIENTOS PEDAGÓGICOS QUE POTENCIEN LAS PRÁCTICAS EDUCATIVAS EN LAS ESCUELAS RURALES SERÁ PRIMORDIAL, ASEGURANDO SU EQUIPARACIÓN A LAS QUE TIENEN LUGAR EN MEDIOS URBANOS.

ES DE DESTACAR EL GRAN SENTIDO SIGNIFICANTE Y EMPODERADOR QUE BRINDA EL LIDERAZGO FEMENINO EN DICHO CONSEJO, CON PODER EN LA TOMA DE DECISIONES. SI BIEN LAS TAREAS DE CUIDADO VINCULADAS A LA EDUCACIÓN ESTÁN HISTÓRICAMENTE RELACIONADAS CON LA MUJER (PROFESIÓN FEMINIZADA), LA BRECHA DE GÉNERO QUE EXISTE A NIVEL SOCIAL GENERA UNA DIFICULTAD ENORME PARA QUE LAS MUJERES PUEDAN ASCENDER EN EL MUNDO LABORAL A LO LARGO DE SU TRAYECTORIA PROFESIONAL CAUSADA POR BARRERAS INVISIBLES. ENTRE ELLAS SE ENCUENTRAN EL TECHO DE CRISTAL, QUE DESCRIBE UN MOMENTO CONCRETO EN LA CARRERA PROFESIONAL DE UNA MUJER, EN LA QUE, EN VEZ DE CRECER POR SU PREPARACIÓN Y EXPERIENCIA, SE ESTANCA DENTRO DE UNA ESTRUCTURA LABORAL, OFICIO O SECTOR.

ES MENESTER QUE, ASÍ COMO SE ALCANZÓ LA REPRESENTACIÓN FEMENINA EN LOS CARGOS JERÁRQUICOS DEL MÁXIMO ORGANISMO EDUCATIVO, SE PUEDA CONTINUAR TRANSVERSALIZANDO LA IGUALDAD DE GÉNERO EN LOS DISTINTOS NIVELES A TRAVÉS DE SU INCLUSIÓN EN LAS PLANIFICACIONES DIARIAS. LAS ALTAS CIFRAS DE MUJERES EN CARGOS DIRECTIVOS DAN CUENTA DE LO AVANZADO QUE ESTÁ LA PROVINCIA DE NEUQUÉN EN POS DE MEJORAR LAS POLÍTICAS DE GÉNERO: EL CUPO DE DIRECTORAS EN TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES LLEGA AL 78,72%, MIENTRAS QUE LOS VARONES OCUPAN EL 21,28% DE LOS CARGOS.

OBJETIVOS

CONSTRUIR UN PROYECTO EDUCATIVO PROVINCIAL, EN UN CLIMA DE PARTICIPACIÓN RESPONSABLE QUE CONTRIBUYA A LA RECOMPOSICIÓN ÉTICA DE LOS VÍNCULOS SOCIALES.

PROVEER A LOS Y LAS HABITANTES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN DE LAS HERRAMIENTAS DE SOCIALIZACIÓN, PROMOCIÓN Y MOVILIDAD SOCIAL, INSPIRADOS EN LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL Y EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, CUYO ESPÍRITU ES OPORTUNO RESCATAR EN FUNCIÓN DE LA FORMACIÓN DE LAS FUTURAS GENERACIONES DE NEUQUINOS, QUE LES POSIBILITE DEFINIR UN PROYECTO DE VIDA INDIVIDUAL Y COLECTIVO FUNDADO EN LOS VALORES DE LA LIBERTAD, EL RESPETO A LA DIVERSIDAD, LA IGUALDAD, LA JUSTICIA, LA RESPONSABILIDAD, EL BIEN COMÚN, LA SOLIDARIDAD Y LA PAZ.

CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

ACE 1 - CONDUCCIÓN SUPERIOR Y ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO

OBJETIVOS

PROVEER Y GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN PÚBLICA, GRATUITA, LAICA, INTEGRAL, PERMANENTE, INCLUSIVA, CIENTÍFICA, EQUITATIVA, CON JUSTICIA SOCIAL Y DE EXCELENCIA Y PARA PROPICIAR EL ACCESO EQUITATIVO DE LOS Y LAS DOCENTES A LA CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PERMANENTE, POSIBILITANDO ASÍ LA ACTUALIZACIÓN INTEGRAL Y ESPECÍFICA SEGÚN NIVEL Y MODALIDAD, CON PUNTAJE Y EN SERVICIO A LO LARGO DE TODA SU CARRERA, Y LA REVISIÓN DE SUS PRÁCTICAS.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**326.804.495**
GASTO EN PERSONAL	**91.901.452**
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	10.483.042
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	14.265.570
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	14.890.475
PLANTA PERMANENTE	52.262.365
BIENES DE CONSUMO	**3.950.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	500.000
PRODUCTOS METALICOS	250.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	3.200.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**230.453.043**
ALQUILERES Y DERECHOS	15.664.000
SERVICIOS BASICOS	204.139.043
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	350.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	10.000.000
OTROS SERVICIOS	300.000
BIENES DE USO	**500.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	500.000

ACTIVIDAD CENTRAL 1

CONDUCCIÓN SUPERIOR Y ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR V-CHOS MALAL-

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN IMPLEMENTARÁ LAS POLÍTICAS, INNOVACIONES Y CAMBIOS ESENCIALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS PERSONAS, MEDIANTE UNA FORMACIÓN CON PERTINENCIA SOCIAL, ASEGURANDO LA PARTICIPACIÓN ACTIVA, EMPRENDEDORA, SOLIDARIA Y ÉTICA DE LA CIUDADANÍA EN LOS PROCESOS CULTURALES, POLÍTICOS Y ECONÓMICOS QUE SE DESARROLLAN EN LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.

SIENDO GARANTE DE LOS DERECHOS DE LA POBLACIÓN EN GENERAL Y FUNDAMENTALMENTE EN EDAD ESCOLAR, PROPENDERÁ EL ACCESO Y FINALIZACIÓN DE SU FORMACIÓN DENTRO DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL, DEFINIENDO CONTENIDOS Y HABILIDADES BÁSICAS QUE EL ESTADO DEBE ASEGURAR QUE SE OFREZCAN A TODOS Y TODAS LOS Y LAS HABITANTES DE LA PROVINCIA.

EN CUANTO A LA ORGANIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN EN SU FUNCIONAMIENTO, EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEBE UNIVERSALIZAR PROGRESIVAMENTE EL NIVEL INICIAL, ASEGURANDO SU PROVISIÓN Y REGULANDO SU FUNCIONAMIENTO, CON GARANTÍA DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA TODOS Y TODAS. ASÍ COMO LA EXTENSIÓN GRADUAL DE LA ESCOLARIDAD, FORTALECIENDO LOS CICLOS INICIALES DE LA ESCUELA PRIMARIA Y SECUNDARIA, INSTRUMENTANDO PLANES DE APOYO AL APRENDIZAJE DE LOS Y LAS ESTUDIANTES DE ESTE ÚLTIMO CON EL OBJETO DE DISMINUIR LA REPITENCIA Y LA DESERCIÓN

ES TAREA DE ESTE CONSEJO, TAMBIÉN, EL IMPLEMENTAR ACCIONES QUE TIENDAN A RESCATAR EL VALOR ASIGNADO A LA LECTURA, COMO EJE DEL PROCESO DE APRENDIZAJE, SUBRAYANDO SU PAPEL COMO UNA DE LAS COMPETENCIAS BÁSICAS PARA EL ACCESO AL CONOCIMIENTO.

POR OTRA PARTE, LA GENERACIÓN DE HERRAMIENTAS Y LINEAMIENTOS PEDAGÓGICOS QUE POTENCIEN LAS PRÁCTICAS EDUCATIVAS EN LAS ESCUELAS RURALES SERÁ PRIMORDIAL, ASEGURANDO SU EQUIPARACIÓN A LAS QUE TIENEN LUGAR EN MEDIOS URBANOS.

ES DE DESTACAR EL GRAN SENTIDO SIGNIFICANTE Y EMPODERADOR QUE BRINDA EL LIDERAZGO FEMENINO EN DICHO CONSEJO, CON PODER EN LA TOMA DE DECISIONES. SI BIEN LAS TAREAS DE CUIDADO VINCULADAS A LA EDUCACIÓN ESTÁN HISTÓRICAMENTE RELACIONADAS CON LA MUJER (PROFESIÓN FEMINIZADA), LA BRECHA DE GÉNERO QUE EXISTE A NIVEL SOCIAL GENERA UNA DIFICULTAD ENORME PARA QUE LAS MUJERES PUEDAN ASCENDER EN EL MUNDO LABORAL A LO LARGO DE SU TRAYECTORIA PROFESIONAL CAUSADA POR BARRERAS INVISIBLES. ENTRE ELLAS SE ENCUENTRAN EL TECHO DE CRISTAL, QUE DESCRIBE UN MOMENTO CONCRETO EN LA CARRERA PROFESIONAL DE UNA MUJER, EN LA QUE, EN VEZ DE CRECER POR SU PREPARACIÓN Y EXPERIENCIA, SE ESTANCA DENTRO DE UNA ESTRUCTURA LABORAL, OFICIO O SECTOR.

ES MENESTER QUE, ASÍ COMO SE ALCANZÓ LA REPRESENTACIÓN FEMENINA EN LOS CARGOS JERÁRQUICOS DEL MÁXIMO ORGANISMO EDUCATIVO, SE PUEDA CONTINUAR TRANSVERSALIZANDO LA IGUALDAD DE GÉNERO EN LOS DISTINTOS NIVELES A TRAVÉS DE SU INCLUSIÓN EN LAS PLANIFICACIONES DIARIAS. LAS ALTAS CIFRAS DE MUJERES EN CARGOS DIRECTIVOS DAN CUENTA DE LO AVANZADO QUE ESTÁ LA PROVINCIA DE NEUQUÉN EN POS DE MEJORAR LAS POLÍTICAS DE GÉNERO: EL CUPO DE DIRECTORAS EN TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES LLEGA AL 78,72%, MIENTRAS QUE LOS VARONES OCUPAN EL 21,28% DE LOS CARGOS.

OBJETIVOS

CONSTRUIR UN PROYECTO EDUCATIVO PROVINCIAL, EN UN CLIMA DE PARTICIPACIÓN RESPONSABLE QUE CONTRIBUYA A LA RECOMPOSICIÓN ÉTICA DE LOS VÍNCULOS SOCIALES.

PROVEER A LOS Y LAS HABITANTES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN DE LAS HERRAMIENTAS DE SOCIALIZACIÓN, PROMOCIÓN Y MOVILIDAD SOCIAL, INSPIRADOS EN LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL Y EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, CUYO ESPÍRITU ES OPORTUNO RESCATAR EN FUNCIÓN DE LA FORMACIÓN DE LAS FUTURAS GENERACIONES DE NEUQUINOS, QUE LES POSIBILITE DEFINIR UN PROYECTO DE VIDA INDIVIDUAL Y COLECTIVO FUNDADO EN LOS VALORES DE LA LIBERTAD, EL RESPETO A LA DIVERSIDAD, LA IGUALDAD, LA JUSTICIA, LA RESPONSABILIDAD, EL BIEN COMÚN, LA SOLIDARIDAD Y LA PAZ.

CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

ACE 1 - CONDUCCIÓN SUPERIOR Y ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO

OBJETIVOS

PROVEER Y GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN PÚBLICA, GRATUITA, LAICA, INTEGRAL, PERMANENTE, INCLUSIVA, CIENTÍFICA, EQUITATIVA, CON JUSTICIA SOCIAL Y DE EXCELENCIA Y PARA PROPICIAR EL ACCESO EQUITATIVO DE LOS Y LAS DOCENTES A LA CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PERMANENTE, POSIBILITANDO ASÍ LA ACTUALIZACIÓN INTEGRAL Y ESPECÍFICA SEGÚN NIVEL Y MODALIDAD, CON PUNTAJE Y EN SERVICIO A LO LARGO DE TODA SU CARRERA, Y LA REVISIÓN DE SUS PRÁCTICAS.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.016.487.351**
GASTO EN PERSONAL	**928.194.445**
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	2.962.390
PERSONAL CON CARGO POLITICO	15.525.497
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	21.588.116
PLANTA PERMANENTE	421.152.969
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	466.965.473
BIENES DE CONSUMO	**3.950.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	500.000
PRODUCTOS METALICOS	250.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	3.200.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**83.842.906**
ALQUILERES Y DERECHOS	5.779.200
SERVICIOS BASICOS	67.413.706
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	350.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	10.000.000
OTROS SERVICIOS	300.000
BIENES DE USO	**500.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	500.000

ACTIVIDAD CENTRAL 1

CONDUCCIÓN SUPERIOR Y ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR IV-JUNIN DE LOS ANDES-

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN IMPLEMENTARÁ LAS POLÍTICAS, INNOVACIONES Y CAMBIOS ESENCIALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS PERSONAS, MEDIANTE UNA FORMACIÓN CON PERTINENCIA SOCIAL, ASEGURANDO LA PARTICIPACIÓN ACTIVA, EMPRENDEDORA, SOLIDARIA Y ÉTICA DE LA CIUDADANÍA EN LOS PROCESOS CULTURALES, POLÍTICOS Y ECONÓMICOS QUE SE DESARROLLAN EN LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.

SIENDO GARANTE DE LOS DERECHOS DE LA POBLACIÓN EN GENERAL Y FUNDAMENTALMENTE EN EDAD ESCOLAR, PROPENDERÁ EL ACCESO Y FINALIZACIÓN DE SU FORMACIÓN DENTRO DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL, DEFINIENDO CONTENIDOS Y HABILIDADES BÁSICAS QUE EL ESTADO DEBE ASEGURAR QUE SE OFREZCAN A TODOS Y TODAS LOS Y LAS HABITANTES DE LA PROVINCIA.

EN CUANTO A LA ORGANIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN EN SU FUNCIONAMIENTO, EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEBE UNIVERSALIZAR PROGRESIVAMENTE EL NIVEL INICIAL, ASEGURANDO SU PROVISIÓN Y REGULANDO SU FUNCIONAMIENTO, CON GARANTÍA DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA TODOS Y TODAS. ASÍ COMO LA EXTENSIÓN GRADUAL DE LA ESCOLARIDAD, FORTALECIENDO LOS CICLOS INICIALES DE LA ESCUELA PRIMARIA Y SECUNDARIA, INSTRUMENTANDO PLANES DE APOYO AL APRENDIZAJE DE LOS Y LAS ESTUDIANTES DE ESTE ÚLTIMO CON EL OBJETO DE DISMINUIR LA REPITENCIA Y LA DESERCIÓN

ES TAREA DE ESTE CONSEJO, TAMBIÉN, EL IMPLEMENTAR ACCIONES QUE TIENDAN A RESCATAR EL VALOR ASIGNADO A LA LECTURA, COMO EJE DEL PROCESO DE APRENDIZAJE, SUBRAYANDO SU PAPEL COMO UNA DE LAS COMPETENCIAS BÁSICAS PARA EL ACCESO AL CONOCIMIENTO.

POR OTRA PARTE, LA GENERACIÓN DE HERRAMIENTAS Y LINEAMIENTOS PEDAGÓGICOS QUE POTENCIEN LAS PRÁCTICAS EDUCATIVAS EN LAS ESCUELAS RURALES SERÁ PRIMORDIAL, ASEGURANDO SU EQUIPARACIÓN A LAS QUE TIENEN LUGAR EN MEDIOS URBANOS.

ES DE DESTACAR EL GRAN SENTIDO SIGNIFICANTE Y EMPODERADOR QUE BRINDA EL LIDERAZGO FEMENINO EN DICHO CONSEJO, CON PODER EN LA TOMA DE DECISIONES. SI BIEN LAS TAREAS DE CUIDADO VINCULADAS A LA EDUCACIÓN ESTÁN HISTÓRICAMENTE RELACIONADAS CON LA MUJER (PROFESIÓN FEMINIZADA), LA BRECHA DE GÉNERO QUE EXISTE A NIVEL SOCIAL GENERA UNA DIFICULTAD ENORME PARA QUE LAS MUJERES PUEDAN ASCENDER EN EL MUNDO LABORAL A LO LARGO DE SU TRAYECTORIA PROFESIONAL CAUSADA POR BARRERAS INVISIBLES. ENTRE ELLAS SE ENCUENTRAN EL TECHO DE CRISTAL, QUE DESCRIBE UN MOMENTO CONCRETO EN LA CARRERA PROFESIONAL DE UNA MUJER, EN LA QUE, EN VEZ DE CRECER POR SU PREPARACIÓN Y EXPERIENCIA, SE ESTANCA DENTRO DE UNA ESTRUCTURA LABORAL, OFICIO O SECTOR.

ES MENESTER QUE, ASÍ COMO SE ALCANZÓ LA REPRESENTACIÓN FEMENINA EN LOS CARGOS JERÁRQUICOS DEL MÁXIMO ORGANISMO EDUCATIVO, SE PUEDA CONTINUAR TRANSVERSALIZANDO LA IGUALDAD DE GÉNERO EN LOS DISTINTOS NIVELES A TRAVÉS DE SU INCLUSIÓN EN LAS PLANIFICACIONES DIARIAS. LAS ALTAS CIFRAS DE MUJERES EN CARGOS DIRECTIVOS DAN CUENTA DE LO AVANZADO QUE ESTÁ LA PROVINCIA DE NEUQUÉN EN POS DE MEJORAR LAS POLÍTICAS DE GÉNERO: EL CUPO DE DIRECTORAS EN TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES LLEGA AL 78,72%, MIENTRAS QUE LOS VARONES OCUPAN EL 21,28% DE LOS CARGOS.

OBJETIVOS

CONSTRUIR UN PROYECTO EDUCATIVO PROVINCIAL, EN UN CLIMA DE PARTICIPACIÓN RESPONSABLE QUE CONTRIBUYA A LA RECOMPOSICIÓN ÉTICA DE LOS VÍNCULOS SOCIALES.

PROVEER A LOS Y LAS HABITANTES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN DE LAS HERRAMIENTAS DE SOCIALIZACIÓN, PROMOCIÓN Y MOVILIDAD SOCIAL, INSPIRADOS EN LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL Y EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, CUYO ESPÍRITU ES OPORTUNO RESCATAR EN FUNCIÓN DE LA FORMACIÓN DE LAS FUTURAS GENERACIONES DE NEUQUINOS, QUE LES POSIBILITE DEFINIR UN PROYECTO DE VIDA INDIVIDUAL Y COLECTIVO FUNDADO EN LOS VALORES DE LA LIBERTAD, EL RESPETO A LA DIVERSIDAD, LA IGUALDAD, LA JUSTICIA, LA RESPONSABILIDAD, EL BIEN COMÚN, LA SOLIDARIDAD Y LA PAZ.

CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

ACE 1 - CONDUCCIÓN SUPERIOR Y ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO

OBJETIVOS

PROVEER Y GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN PÚBLICA, GRATUITA, LAICA, INTEGRAL, PERMANENTE, INCLUSIVA, CIENTÍFICA, EQUITATIVA, CON JUSTICIA SOCIAL Y DE EXCELENCIA Y PARA PROPICIAR EL ACCESO EQUITATIVO DE LOS Y LAS DOCENTES A LA CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PERMANENTE, POSIBILITANDO ASÍ LA ACTUALIZACIÓN INTEGRAL Y ESPECÍFICA SEGÚN NIVEL Y MODALIDAD, CON PUNTAJE Y EN SERVICIO A LO LARGO DE TODA SU CARRERA, Y LA REVISIÓN DE SUS PRÁCTICAS.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**251.084.382**
GASTO EN PERSONAL	**160.231.840**
PERSONAL CON CARGO POLITICO	3.977.297
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	11.524.848
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	38.368.693
PLANTA PERMANENTE	106.361.002
BIENES DE CONSUMO	**3.950.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	500.000
PRODUCTOS METALICOS	250.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	3.200.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**86.402.542**
SERVICIOS BASICOS	66.232.542
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	350.000
ALQUILERES Y DERECHOS	9.520.000
OTROS SERVICIOS	300.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	10.000.000
BIENES DE USO	**500.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	500.000

ACTIVIDAD CENTRAL 1

CONDUCCIÓN SUPERIOR Y ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR IX-SAN MARTIN DE LOS ANDES-

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN IMPLEMENTARÁ LAS POLÍTICAS, INNOVACIONES Y CAMBIOS ESENCIALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS PERSONAS, MEDIANTE UNA FORMACIÓN CON PERTINENCIA SOCIAL, ASEGURANDO LA PARTICIPACIÓN ACTIVA, EMPRENDEDORA, SOLIDARIA Y ÉTICA DE LA CIUDADANÍA EN LOS PROCESOS CULTURALES, POLÍTICOS Y ECONÓMICOS QUE SE DESARROLLAN EN LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.

SIENDO GARANTE DE LOS DERECHOS DE LA POBLACIÓN EN GENERAL Y FUNDAMENTALMENTE EN EDAD ESCOLAR, PROPENDERÁ EL ACCESO Y FINALIZACIÓN DE SU FORMACIÓN DENTRO DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL, DEFINIENDO CONTENIDOS Y HABILIDADES BÁSICAS QUE EL ESTADO DEBE ASEGURAR QUE SE OFREZCAN A TODOS Y TODAS LOS Y LAS HABITANTES DE LA PROVINCIA.

EN CUANTO A LA ORGANIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN EN SU FUNCIONAMIENTO, EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEBE UNIVERSALIZAR PROGRESIVAMENTE EL NIVEL INICIAL, ASEGURANDO SU PROVISIÓN Y REGULANDO SU FUNCIONAMIENTO, CON GARANTÍA DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA TODOS Y TODAS. ASÍ COMO LA EXTENSIÓN GRADUAL DE LA ESCOLARIDAD, FORTALECIENDO LOS CICLOS INICIALES DE LA ESCUELA PRIMARIA Y SECUNDARIA, INSTRUMENTANDO PLANES DE APOYO AL APRENDIZAJE DE LOS Y LAS ESTUDIANTES DE ESTE ÚLTIMO CON EL OBJETO DE DISMINUIR LA REPITENCIA Y LA DESERCIÓN

ES TAREA DE ESTE CONSEJO, TAMBIÉN, EL IMPLEMENTAR ACCIONES QUE TIENDAN A RESCATAR EL VALOR ASIGNADO A LA LECTURA, COMO EJE DEL PROCESO DE APRENDIZAJE, SUBRAYANDO SU PAPEL COMO UNA DE LAS COMPETENCIAS BÁSICAS PARA EL ACCESO AL CONOCIMIENTO.

POR OTRA PARTE, LA GENERACIÓN DE HERRAMIENTAS Y LINEAMIENTOS PEDAGÓGICOS QUE POTENCIEN LAS PRÁCTICAS EDUCATIVAS EN LAS ESCUELAS RURALES SERÁ PRIMORDIAL, ASEGURANDO SU EQUIPARACIÓN A LAS QUE TIENEN LUGAR EN MEDIOS URBANOS.

ES DE DESTACAR EL GRAN SENTIDO SIGNIFICANTE Y EMPODERADOR QUE BRINDA EL LIDERAZGO FEMENINO EN DICHO CONSEJO, CON PODER EN LA TOMA DE DECISIONES. SI BIEN LAS TAREAS DE CUIDADO VINCULADAS A LA EDUCACIÓN ESTÁN HISTÓRICAMENTE RELACIONADAS CON LA MUJER (PROFESIÓN FEMINIZADA), LA BRECHA DE GÉNERO QUE EXISTE A NIVEL SOCIAL GENERA UNA DIFICULTAD ENORME PARA QUE LAS MUJERES PUEDAN ASCENDER EN EL MUNDO LABORAL A LO LARGO DE SU TRAYECTORIA PROFESIONAL CAUSADA POR BARRERAS INVISIBLES. ENTRE ELLAS SE ENCUENTRAN EL TECHO DE CRISTAL, QUE DESCRIBE UN MOMENTO CONCRETO EN LA CARRERA PROFESIONAL DE UNA MUJER, EN LA QUE, EN VEZ DE CRECER POR SU PREPARACIÓN Y EXPERIENCIA, SE ESTANCA DENTRO DE UNA ESTRUCTURA LABORAL, OFICIO O SECTOR.

ES MENESTER QUE, ASÍ COMO SE ALCANZÓ LA REPRESENTACIÓN FEMENINA EN LOS CARGOS JERÁRQUICOS DEL MÁXIMO ORGANISMO EDUCATIVO, SE PUEDA CONTINUAR TRANSVERSALIZANDO LA IGUALDAD DE GÉNERO EN LOS DISTINTOS NIVELES A TRAVÉS DE SU INCLUSIÓN EN LAS PLANIFICACIONES DIARIAS. LAS ALTAS CIFRAS DE MUJERES EN CARGOS DIRECTIVOS DAN CUENTA DE LO AVANZADO QUE ESTÁ LA PROVINCIA DE NEUQUÉN EN POS DE MEJORAR LAS POLÍTICAS DE GÉNERO: EL CUPO DE DIRECTORAS EN TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES LLEGA AL 78,72%, MIENTRAS QUE LOS VARONES OCUPAN EL 21,28% DE LOS CARGOS.

OBJETIVOS

CONSTRUIR UN PROYECTO EDUCATIVO PROVINCIAL, EN UN CLIMA DE PARTICIPACIÓN RESPONSABLE QUE CONTRIBUYA A LA RECOMPOSICIÓN ÉTICA DE LOS VÍNCULOS SOCIALES.

PROVEER A LOS Y LAS HABITANTES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN DE LAS HERRAMIENTAS DE SOCIALIZACIÓN, PROMOCIÓN Y MOVILIDAD SOCIAL, INSPIRADOS EN LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL Y EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, CUYO ESPÍRITU ES OPORTUNO RESCATAR EN FUNCIÓN DE LA FORMACIÓN DE LAS FUTURAS GENERACIONES DE NEUQUINOS, QUE LES POSIBILITE DEFINIR UN PROYECTO DE VIDA INDIVIDUAL Y COLECTIVO FUNDADO EN LOS VALORES DE LA LIBERTAD, EL RESPETO A LA DIVERSIDAD, LA IGUALDAD, LA JUSTICIA, LA RESPONSABILIDAD, EL BIEN COMÚN, LA SOLIDARIDAD Y LA PAZ.

CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

ACE 1 - CONDUCCIÓN SUPERIOR Y ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO

OBJETIVOS

PROVEER Y GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN PÚBLICA, GRATUITA, LAICA, INTEGRAL, PERMANENTE, INCLUSIVA, CIENTÍFICA, EQUITATIVA, CON JUSTICIA SOCIAL Y DE EXCELENCIA Y PARA PROPICIAR EL ACCESO EQUITATIVO DE LOS Y LAS DOCENTES A LA CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PERMANENTE, POSIBILITANDO ASÍ LA ACTUALIZACIÓN INTEGRAL Y ESPECÍFICA SEGÚN NIVEL Y MODALIDAD, CON PUNTAJE Y EN SERVICIO A LO LARGO DE TODA SU CARRERA, Y LA REVISIÓN DE SUS PRÁCTICAS.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**206.903.018**
GASTO EN PERSONAL	**75.693.674**
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	7.878.808
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	11.405.235
PERSONAL CON CARGO POLITICO	11.582.741
PLANTA PERMANENTE	44.826.890
BIENES DE CONSUMO	**3.950.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	500.000
PRODUCTOS METALICOS	250.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	3.200.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**126.759.344**
ALQUILERES Y DERECHOS	2.070.000
SERVICIOS BASICOS	114.039.344
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	350.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	10.000.000
OTROS SERVICIOS	300.000
BIENES DE USO	**500.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	500.000

ACTIVIDAD CENTRAL 1

CONDUCCIÓN SUPERIOR Y ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR XIII-PICUN LEUFU-

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN IMPLEMENTARÁ LAS POLÍTICAS, INNOVACIONES Y CAMBIOS ESENCIALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS PERSONAS, MEDIANTE UNA FORMACIÓN CON PERTINENCIA SOCIAL, ASEGURANDO LA PARTICIPACIÓN ACTIVA, EMPRENDEDORA, SOLIDARIA Y ÉTICA DE LA CIUDADANÍA EN LOS PROCESOS CULTURALES, POLÍTICOS Y ECONÓMICOS QUE SE DESARROLLAN EN LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.

SIENDO GARANTE DE LOS DERECHOS DE LA POBLACIÓN EN GENERAL Y FUNDAMENTALMENTE EN EDAD ESCOLAR, PROPENDERÁ EL ACCESO Y FINALIZACIÓN DE SU FORMACIÓN DENTRO DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL, DEFINIENDO CONTENIDOS Y HABILIDADES BÁSICAS QUE EL ESTADO DEBE ASEGURAR QUE SE OFREZCAN A TODOS Y TODAS LOS Y LAS HABITANTES DE LA PROVINCIA.

EN CUANTO A LA ORGANIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN EN SU FUNCIONAMIENTO, EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEBE UNIVERSALIZAR PROGRESIVAMENTE EL NIVEL INICIAL, ASEGURANDO SU PROVISIÓN Y REGULANDO SU FUNCIONAMIENTO, CON GARANTÍA DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA TODOS Y TODAS. ASÍ COMO LA EXTENSIÓN GRADUAL DE LA ESCOLARIDAD, FORTALECIENDO LOS CICLOS INICIALES DE LA ESCUELA PRIMARIA Y SECUNDARIA, INSTRUMENTANDO PLANES DE APOYO AL APRENDIZAJE DE LOS Y LAS ESTUDIANTES DE ESTE ÚLTIMO CON EL OBJETO DE DISMINUIR LA REPITENCIA Y LA DESERCIÓN

ES TAREA DE ESTE CONSEJO, TAMBIÉN, EL IMPLEMENTAR ACCIONES QUE TIENDAN A RESCATAR EL VALOR ASIGNADO A LA LECTURA, COMO EJE DEL PROCESO DE APRENDIZAJE, SUBRAYANDO SU PAPEL COMO UNA DE LAS COMPETENCIAS BÁSICAS PARA EL ACCESO AL CONOCIMIENTO.

POR OTRA PARTE, LA GENERACIÓN DE HERRAMIENTAS Y LINEAMIENTOS PEDAGÓGICOS QUE POTENCIEN LAS PRÁCTICAS EDUCATIVAS EN LAS ESCUELAS RURALES SERÁ PRIMORDIAL, ASEGURANDO SU EQUIPARACIÓN A LAS QUE TIENEN LUGAR EN MEDIOS URBANOS.

ES DE DESTACAR EL GRAN SENTIDO SIGNIFICANTE Y EMPODERADOR QUE BRINDA EL LIDERAZGO FEMENINO EN DICHO CONSEJO, CON PODER EN LA TOMA DE DECISIONES. SI BIEN LAS TAREAS DE CUIDADO VINCULADAS A LA EDUCACIÓN ESTÁN HISTÓRICAMENTE RELACIONADAS CON LA MUJER (PROFESIÓN FEMINIZADA), LA BRECHA DE GÉNERO QUE EXISTE A NIVEL SOCIAL GENERA UNA DIFICULTAD ENORME PARA QUE LAS MUJERES PUEDAN ASCENDER EN EL MUNDO LABORAL A LO LARGO DE SU TRAYECTORIA PROFESIONAL CAUSADA POR BARRERAS INVISIBLES. ENTRE ELLAS SE ENCUENTRAN EL TECHO DE CRISTAL, QUE DESCRIBE UN MOMENTO CONCRETO EN LA CARRERA PROFESIONAL DE UNA MUJER, EN LA QUE, EN VEZ DE CRECER POR SU PREPARACIÓN Y EXPERIENCIA, SE ESTANCA DENTRO DE UNA ESTRUCTURA LABORAL, OFICIO O SECTOR.

ES MENESTER QUE, ASÍ COMO SE ALCANZÓ LA REPRESENTACIÓN FEMENINA EN LOS CARGOS JERÁRQUICOS DEL MÁXIMO ORGANISMO EDUCATIVO, SE PUEDA CONTINUAR TRANSVERSALIZANDO LA IGUALDAD DE GÉNERO EN LOS DISTINTOS NIVELES A TRAVÉS DE SU INCLUSIÓN EN LAS PLANIFICACIONES DIARIAS. LAS ALTAS CIFRAS DE MUJERES EN CARGOS DIRECTIVOS DAN CUENTA DE LO AVANZADO QUE ESTÁ LA PROVINCIA DE NEUQUÉN EN POS DE MEJORAR LAS POLÍTICAS DE GÉNERO: EL CUPO DE DIRECTORAS EN TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES LLEGA AL 78,72%, MIENTRAS QUE LOS VARONES OCUPAN EL 21,28% DE LOS CARGOS.

OBJETIVOS

CONSTRUIR UN PROYECTO EDUCATIVO PROVINCIAL, EN UN CLIMA DE PARTICIPACIÓN RESPONSABLE QUE CONTRIBUYA A LA RECOMPOSICIÓN ÉTICA DE LOS VÍNCULOS SOCIALES.

PROVEER A LOS Y LAS HABITANTES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN DE LAS HERRAMIENTAS DE SOCIALIZACIÓN, PROMOCIÓN Y MOVILIDAD SOCIAL, INSPIRADOS EN LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL Y EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, CUYO ESPÍRITU ES OPORTUNO RESCATAR EN FUNCIÓN DE LA FORMACIÓN DE LAS FUTURAS GENERACIONES DE NEUQUINOS, QUE LES POSIBILITE DEFINIR UN PROYECTO DE VIDA INDIVIDUAL Y COLECTIVO FUNDADO EN LOS VALORES DE LA LIBERTAD, EL RESPETO A LA DIVERSIDAD, LA IGUALDAD, LA JUSTICIA, LA RESPONSABILIDAD, EL BIEN COMÚN, LA SOLIDARIDAD Y LA PAZ.

CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

ACE 1 - CONDUCCIÓN SUPERIOR Y ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO

OBJETIVOS

PROVEER Y GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN PÚBLICA, GRATUITA, LAICA, INTEGRAL, PERMANENTE, INCLUSIVA, CIENTÍFICA, EQUITATIVA, CON JUSTICIA SOCIAL Y DE EXCELENCIA Y PARA PROPICIAR EL ACCESO EQUITATIVO DE LOS Y LAS DOCENTES A LA CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PERMANENTE, POSIBILITANDO ASÍ LA ACTUALIZACIÓN INTEGRAL Y ESPECÍFICA SEGÚN NIVEL Y MODALIDAD, CON PUNTAJE Y EN SERVICIO A LO LARGO DE TODA SU CARRERA, Y LA REVISIÓN DE SUS PRÁCTICAS.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**76.427.877**
GASTO EN PERSONAL	**35.632.913**
PERSONAL CON CARGO POLITICO	7.960.675
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	11.290.158
PLANTA PERMANENTE	16.382.080
BIENES DE CONSUMO	**3.950.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	500.000
PRODUCTOS METALICOS	250.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	3.200.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**36.344.964**
SERVICIOS BASICOS	25.694.964
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	350.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	10.000.000
OTROS SERVICIOS	300.000
BIENES DE USO	**500.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	500.000

ACTIVIDAD CENTRAL 1

CONDUCCIÓN SUPERIOR Y ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR III-ZAPALA-

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN IMPLEMENTARÁ LAS POLÍTICAS, INNOVACIONES Y CAMBIOS ESENCIALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS PERSONAS, MEDIANTE UNA FORMACIÓN CON PERTINENCIA SOCIAL, ASEGURANDO LA PARTICIPACIÓN ACTIVA, EMPRENDEDORA, SOLIDARIA Y ÉTICA DE LA CIUDADANÍA EN LOS PROCESOS CULTURALES, POLÍTICOS Y ECONÓMICOS QUE SE DESARROLLAN EN LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.

SIENDO GARANTE DE LOS DERECHOS DE LA POBLACIÓN EN GENERAL Y FUNDAMENTALMENTE EN EDAD ESCOLAR, PROPENDERÁ EL ACCESO Y FINALIZACIÓN DE SU FORMACIÓN DENTRO DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL, DEFINIENDO CONTENIDOS Y HABILIDADES BÁSICAS QUE EL ESTADO DEBE ASEGURAR QUE SE OFREZCAN A TODOS Y TODAS LOS Y LAS HABITANTES DE LA PROVINCIA.

EN CUANTO A LA ORGANIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN EN SU FUNCIONAMIENTO, EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEBE UNIVERSALIZAR PROGRESIVAMENTE EL NIVEL INICIAL, ASEGURANDO SU PROVISIÓN Y REGULANDO SU FUNCIONAMIENTO, CON GARANTÍA DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA TODOS Y TODAS. ASÍ COMO LA EXTENSIÓN GRADUAL DE LA ESCOLARIDAD, FORTALECIENDO LOS CICLOS INICIALES DE LA ESCUELA PRIMARIA Y SECUNDARIA, INSTRUMENTANDO PLANES DE APOYO AL APRENDIZAJE DE LOS Y LAS ESTUDIANTES DE ESTE ÚLTIMO CON EL OBJETO DE DISMINUIR LA REPITENCIA Y LA DESERCIÓN

ES TAREA DE ESTE CONSEJO, TAMBIÉN, EL IMPLEMENTAR ACCIONES QUE TIENDAN A RESCATAR EL VALOR ASIGNADO A LA LECTURA, COMO EJE DEL PROCESO DE APRENDIZAJE, SUBRAYANDO SU PAPEL COMO UNA DE LAS COMPETENCIAS BÁSICAS PARA EL ACCESO AL CONOCIMIENTO.

POR OTRA PARTE, LA GENERACIÓN DE HERRAMIENTAS Y LINEAMIENTOS PEDAGÓGICOS QUE POTENCIEN LAS PRÁCTICAS EDUCATIVAS EN LAS ESCUELAS RURALES SERÁ PRIMORDIAL, ASEGURANDO SU EQUIPARACIÓN A LAS QUE TIENEN LUGAR EN MEDIOS URBANOS.

ES DE DESTACAR EL GRAN SENTIDO SIGNIFICANTE Y EMPODERADOR QUE BRINDA EL LIDERAZGO FEMENINO EN DICHO CONSEJO, CON PODER EN LA TOMA DE DECISIONES. SI BIEN LAS TAREAS DE CUIDADO VINCULADAS A LA EDUCACIÓN ESTÁN HISTÓRICAMENTE RELACIONADAS CON LA MUJER (PROFESIÓN FEMINIZADA), LA BRECHA DE GÉNERO QUE EXISTE A NIVEL SOCIAL GENERA UNA DIFICULTAD ENORME PARA QUE LAS MUJERES PUEDAN ASCENDER EN EL MUNDO LABORAL A LO LARGO DE SU TRAYECTORIA PROFESIONAL CAUSADA POR BARRERAS INVISIBLES. ENTRE ELLAS SE ENCUENTRAN EL TECHO DE CRISTAL, QUE DESCRIBE UN MOMENTO CONCRETO EN LA CARRERA PROFESIONAL DE UNA MUJER, EN LA QUE, EN VEZ DE CRECER POR SU PREPARACIÓN Y EXPERIENCIA, SE ESTANCA DENTRO DE UNA ESTRUCTURA LABORAL, OFICIO O SECTOR.

ES MENESTER QUE, ASÍ COMO SE ALCANZÓ LA REPRESENTACIÓN FEMENINA EN LOS CARGOS JERÁRQUICOS DEL MÁXIMO ORGANISMO EDUCATIVO, SE PUEDA CONTINUAR TRANSVERSALIZANDO LA IGUALDAD DE GÉNERO EN LOS DISTINTOS NIVELES A TRAVÉS DE SU INCLUSIÓN EN LAS PLANIFICACIONES DIARIAS. LAS ALTAS CIFRAS DE MUJERES EN CARGOS DIRECTIVOS DAN CUENTA DE LO AVANZADO QUE ESTÁ LA PROVINCIA DE NEUQUÉN EN POS DE MEJORAR LAS POLÍTICAS DE GÉNERO: EL CUPO DE DIRECTORAS EN TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES LLEGA AL 78,72%, MIENTRAS QUE LOS VARONES OCUPAN EL 21,28% DE LOS CARGOS.

OBJETIVOS

CONSTRUIR UN PROYECTO EDUCATIVO PROVINCIAL, EN UN CLIMA DE PARTICIPACIÓN RESPONSABLE QUE CONTRIBUYA A LA RECOMPOSICIÓN ÉTICA DE LOS VÍNCULOS SOCIALES.

PROVEER A LOS Y LAS HABITANTES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN DE LAS HERRAMIENTAS DE SOCIALIZACIÓN, PROMOCIÓN Y MOVILIDAD SOCIAL, INSPIRADOS EN LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL Y EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, CUYO ESPÍRITU ES OPORTUNO RESCATAR EN FUNCIÓN DE LA FORMACIÓN DE LAS FUTURAS GENERACIONES DE NEUQUINOS, QUE LES POSIBILITE DEFINIR UN PROYECTO DE VIDA INDIVIDUAL Y COLECTIVO FUNDADO EN LOS VALORES DE LA LIBERTAD, EL RESPETO A LA DIVERSIDAD, LA IGUALDAD, LA JUSTICIA, LA RESPONSABILIDAD, EL BIEN COMÚN, LA SOLIDARIDAD Y LA PAZ.

CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

ACE 1 - CONDUCCIÓN SUPERIOR Y ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO

OBJETIVOS

PROVEER Y GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN PÚBLICA, GRATUITA, LAICA, INTEGRAL, PERMANENTE, INCLUSIVA, CIENTÍFICA, EQUITATIVA, CON JUSTICIA SOCIAL Y DE EXCELENCIA Y PARA PROPICIAR EL ACCESO EQUITATIVO DE LOS Y LAS DOCENTES A LA CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PERMANENTE, POSIBILITANDO ASÍ LA ACTUALIZACIÓN INTEGRAL Y ESPECÍFICA SEGÚN NIVEL Y MODALIDAD, CON PUNTAJE Y EN SERVICIO A LO LARGO DE TODA SU CARRERA, Y LA REVISIÓN DE SUS PRÁCTICAS.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.571.506.138**
GASTO EN PERSONAL	**1.121.612.150**
PERSONAL CON CARGO POLITICO	15.264.962
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	20.407.963
PLANTA PERMANENTE	525.167.420
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	560.771.805
BIENES DE CONSUMO	**3.950.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	500.000
PRODUCTOS METALICOS	250.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	3.200.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**445.443.988**
SERVICIOS BASICOS	425.273.988
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	350.000
ALQUILERES Y DERECHOS	9.520.000
OTROS SERVICIOS	300.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	10.000.000
BIENES DE USO	**500.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	500.000

ACTIVIDAD CENTRAL 1

CONDUCCIÓN SUPERIOR Y ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR X-PLOTTIER-

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN IMPLEMENTARÁ LAS POLÍTICAS, INNOVACIONES Y CAMBIOS ESENCIALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS PERSONAS, MEDIANTE UNA FORMACIÓN CON PERTINENCIA SOCIAL, ASEGURANDO LA PARTICIPACIÓN ACTIVA, EMPRENDEDORA, SOLIDARIA Y ÉTICA DE LA CIUDADANÍA EN LOS PROCESOS CULTURALES, POLÍTICOS Y ECONÓMICOS QUE SE DESARROLLAN EN LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.

SIENDO GARANTE DE LOS DERECHOS DE LA POBLACIÓN EN GENERAL Y FUNDAMENTALMENTE EN EDAD ESCOLAR, PROPENDERÁ EL ACCESO Y FINALIZACIÓN DE SU FORMACIÓN DENTRO DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL, DEFINIENDO CONTENIDOS Y HABILIDADES BÁSICAS QUE EL ESTADO DEBE ASEGURAR QUE SE OFREZCAN A TODOS Y TODAS LOS Y LAS HABITANTES DE LA PROVINCIA.

EN CUANTO A LA ORGANIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN EN SU FUNCIONAMIENTO, EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEBE UNIVERSALIZAR PROGRESIVAMENTE EL NIVEL INICIAL, ASEGURANDO SU PROVISIÓN Y REGULANDO SU FUNCIONAMIENTO, CON GARANTÍA DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA TODOS Y TODAS. ASÍ COMO LA EXTENSIÓN GRADUAL DE LA ESCOLARIDAD, FORTALECIENDO LOS CICLOS INICIALES DE LA ESCUELA PRIMARIA Y SECUNDARIA, INSTRUMENTANDO PLANES DE APOYO AL APRENDIZAJE DE LOS Y LAS ESTUDIANTES DE ESTE ÚLTIMO CON EL OBJETO DE DISMINUIR LA REPITENCIA Y LA DESERCIÓN

ES TAREA DE ESTE CONSEJO, TAMBIÉN, EL IMPLEMENTAR ACCIONES QUE TIENDAN A RESCATAR EL VALOR ASIGNADO A LA LECTURA, COMO EJE DEL PROCESO DE APRENDIZAJE, SUBRAYANDO SU PAPEL COMO UNA DE LAS COMPETENCIAS BÁSICAS PARA EL ACCESO AL CONOCIMIENTO.

POR OTRA PARTE, LA GENERACIÓN DE HERRAMIENTAS Y LINEAMIENTOS PEDAGÓGICOS QUE POTENCIEN LAS PRÁCTICAS EDUCATIVAS EN LAS ESCUELAS RURALES SERÁ PRIMORDIAL, ASEGURANDO SU EQUIPARACIÓN A LAS QUE TIENEN LUGAR EN MEDIOS URBANOS.

ES DE DESTACAR EL GRAN SENTIDO SIGNIFICANTE Y EMPODERADOR QUE BRINDA EL LIDERAZGO FEMENINO EN DICHO CONSEJO, CON PODER EN LA TOMA DE DECISIONES. SI BIEN LAS TAREAS DE CUIDADO VINCULADAS A LA EDUCACIÓN ESTÁN HISTÓRICAMENTE RELACIONADAS CON LA MUJER (PROFESIÓN FEMINIZADA), LA BRECHA DE GÉNERO QUE EXISTE A NIVEL SOCIAL GENERA UNA DIFICULTAD ENORME PARA QUE LAS MUJERES PUEDAN ASCENDER EN EL MUNDO LABORAL A LO LARGO DE SU TRAYECTORIA PROFESIONAL CAUSADA POR BARRERAS INVISIBLES. ENTRE ELLAS SE ENCUENTRAN EL TECHO DE CRISTAL, QUE DESCRIBE UN MOMENTO CONCRETO EN LA CARRERA PROFESIONAL DE UNA MUJER, EN LA QUE, EN VEZ DE CRECER POR SU PREPARACIÓN Y EXPERIENCIA, SE ESTANCA DENTRO DE UNA ESTRUCTURA LABORAL, OFICIO O SECTOR.

ES MENESTER QUE, ASÍ COMO SE ALCANZÓ LA REPRESENTACIÓN FEMENINA EN LOS CARGOS JERÁRQUICOS DEL MÁXIMO ORGANISMO EDUCATIVO, SE PUEDA CONTINUAR TRANSVERSALIZANDO LA IGUALDAD DE GÉNERO EN LOS DISTINTOS NIVELES A TRAVÉS DE SU INCLUSIÓN EN LAS PLANIFICACIONES DIARIAS. LAS ALTAS CIFRAS DE MUJERES EN CARGOS DIRECTIVOS DAN CUENTA DE LO AVANZADO QUE ESTÁ LA PROVINCIA DE NEUQUÉN EN POS DE MEJORAR LAS POLÍTICAS DE GÉNERO: EL CUPO DE DIRECTORAS EN TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES LLEGA AL 78,72%, MIENTRAS QUE LOS VARONES OCUPAN EL 21,28% DE LOS CARGOS.

OBJETIVOS

CONSTRUIR UN PROYECTO EDUCATIVO PROVINCIAL, EN UN CLIMA DE PARTICIPACIÓN RESPONSABLE QUE CONTRIBUYA A LA RECOMPOSICIÓN ÉTICA DE LOS VÍNCULOS SOCIALES.

PROVEER A LOS Y LAS HABITANTES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN DE LAS HERRAMIENTAS DE SOCIALIZACIÓN, PROMOCIÓN Y MOVILIDAD SOCIAL, INSPIRADOS EN LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL Y EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, CUYO ESPÍRITU ES OPORTUNO RESCATAR EN FUNCIÓN DE LA FORMACIÓN DE LAS FUTURAS GENERACIONES DE NEUQUINOS, QUE LES POSIBILITE DEFINIR UN PROYECTO DE VIDA INDIVIDUAL Y COLECTIVO FUNDADO EN LOS VALORES DE LA LIBERTAD, EL RESPETO A LA DIVERSIDAD, LA IGUALDAD, LA JUSTICIA, LA RESPONSABILIDAD, EL BIEN COMÚN, LA SOLIDARIDAD Y LA PAZ.

CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

ACE 1 - CONDUCCIÓN SUPERIOR Y ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO

OBJETIVOS

PROVEER Y GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN PÚBLICA, GRATUITA, LAICA, INTEGRAL, PERMANENTE, INCLUSIVA, CIENTÍFICA, EQUITATIVA, CON JUSTICIA SOCIAL Y DE EXCELENCIA Y PARA PROPICIAR EL ACCESO EQUITATIVO DE LOS Y LAS DOCENTES A LA CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PERMANENTE, POSIBILITANDO ASÍ LA ACTUALIZACIÓN INTEGRAL Y ESPECÍFICA SEGÚN NIVEL Y MODALIDAD, CON PUNTAJE Y EN SERVICIO A LO LARGO DE TODA SU CARRERA, Y LA REVISIÓN DE SUS PRÁCTICAS.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**683.109.777**
GASTO EN PERSONAL	**32.910.557**
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	1.975.086
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	14.976.524
PLANTA PERMANENTE	15.958.947
BIENES DE CONSUMO	**3.950.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	500.000
PRODUCTOS METALICOS	250.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	3.200.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**645.749.220**
ALQUILERES Y DERECHOS	12.920.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	10.000.000
SERVICIOS BASICOS	622.179.220
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	350.000
OTROS SERVICIOS	300.000
BIENES DE USO	**500.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	500.000

ACTIVIDAD CENTRAL 1

CONDUCCIÓN SUPERIOR Y ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR XI-ALUMINE-

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN IMPLEMENTARÁ LAS POLÍTICAS, INNOVACIONES Y CAMBIOS ESENCIALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS PERSONAS, MEDIANTE UNA FORMACIÓN CON PERTINENCIA SOCIAL, ASEGURANDO LA PARTICIPACIÓN ACTIVA, EMPRENDEDORA, SOLIDARIA Y ÉTICA DE LA CIUDADANÍA EN LOS PROCESOS CULTURALES, POLÍTICOS Y ECONÓMICOS QUE SE DESARROLLAN EN LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.

SIENDO GARANTE DE LOS DERECHOS DE LA POBLACIÓN EN GENERAL Y FUNDAMENTALMENTE EN EDAD ESCOLAR, PROPENDERÁ EL ACCESO Y FINALIZACIÓN DE SU FORMACIÓN DENTRO DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL, DEFINIENDO CONTENIDOS Y HABILIDADES BÁSICAS QUE EL ESTADO DEBE ASEGURAR QUE SE OFREZCAN A TODOS Y TODAS LOS Y LAS HABITANTES DE LA PROVINCIA.

EN CUANTO A LA ORGANIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN EN SU FUNCIONAMIENTO, EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEBE UNIVERSALIZAR PROGRESIVAMENTE EL NIVEL INICIAL, ASEGURANDO SU PROVISIÓN Y REGULANDO SU FUNCIONAMIENTO, CON GARANTÍA DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA TODOS Y TODAS. ASÍ COMO LA EXTENSIÓN GRADUAL DE LA ESCOLARIDAD, FORTALECIENDO LOS CICLOS INICIALES DE LA ESCUELA PRIMARIA Y SECUNDARIA, INSTRUMENTANDO PLANES DE APOYO AL APRENDIZAJE DE LOS Y LAS ESTUDIANTES DE ESTE ÚLTIMO CON EL OBJETO DE DISMINUIR LA REPITENCIA Y LA DESERCIÓN

ES TAREA DE ESTE CONSEJO, TAMBIÉN, EL IMPLEMENTAR ACCIONES QUE TIENDAN A RESCATAR EL VALOR ASIGNADO A LA LECTURA, COMO EJE DEL PROCESO DE APRENDIZAJE, SUBRAYANDO SU PAPEL COMO UNA DE LAS COMPETENCIAS BÁSICAS PARA EL ACCESO AL CONOCIMIENTO.

POR OTRA PARTE, LA GENERACIÓN DE HERRAMIENTAS Y LINEAMIENTOS PEDAGÓGICOS QUE POTENCIEN LAS PRÁCTICAS EDUCATIVAS EN LAS ESCUELAS RURALES SERÁ PRIMORDIAL, ASEGURANDO SU EQUIPARACIÓN A LAS QUE TIENEN LUGAR EN MEDIOS URBANOS.

ES DE DESTACAR EL GRAN SENTIDO SIGNIFICANTE Y EMPODERADOR QUE BRINDA EL LIDERAZGO FEMENINO EN DICHO CONSEJO, CON PODER EN LA TOMA DE DECISIONES. SI BIEN LAS TAREAS DE CUIDADO VINCULADAS A LA EDUCACIÓN ESTÁN HISTÓRICAMENTE RELACIONADAS CON LA MUJER (PROFESIÓN FEMINIZADA), LA BRECHA DE GÉNERO QUE EXISTE A NIVEL SOCIAL GENERA UNA DIFICULTAD ENORME PARA QUE LAS MUJERES PUEDAN ASCENDER EN EL MUNDO LABORAL A LO LARGO DE SU TRAYECTORIA PROFESIONAL CAUSADA POR BARRERAS INVISIBLES. ENTRE ELLAS SE ENCUENTRAN EL TECHO DE CRISTAL, QUE DESCRIBE UN MOMENTO CONCRETO EN LA CARRERA PROFESIONAL DE UNA MUJER, EN LA QUE, EN VEZ DE CRECER POR SU PREPARACIÓN Y EXPERIENCIA, SE ESTANCA DENTRO DE UNA ESTRUCTURA LABORAL, OFICIO O SECTOR.

ES MENESTER QUE, ASÍ COMO SE ALCANZÓ LA REPRESENTACIÓN FEMENINA EN LOS CARGOS JERÁRQUICOS DEL MÁXIMO ORGANISMO EDUCATIVO, SE PUEDA CONTINUAR TRANSVERSALIZANDO LA IGUALDAD DE GÉNERO EN LOS DISTINTOS NIVELES A TRAVÉS DE SU INCLUSIÓN EN LAS PLANIFICACIONES DIARIAS. LAS ALTAS CIFRAS DE MUJERES EN CARGOS DIRECTIVOS DAN CUENTA DE LO AVANZADO QUE ESTÁ LA PROVINCIA DE NEUQUÉN EN POS DE MEJORAR LAS POLÍTICAS DE GÉNERO: EL CUPO DE DIRECTORAS EN TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES LLEGA AL 78,72%, MIENTRAS QUE LOS VARONES OCUPAN EL 21,28% DE LOS CARGOS.

OBJETIVOS

CONSTRUIR UN PROYECTO EDUCATIVO PROVINCIAL, EN UN CLIMA DE PARTICIPACIÓN RESPONSABLE QUE CONTRIBUYA A LA RECOMPOSICIÓN ÉTICA DE LOS VÍNCULOS SOCIALES.

PROVEER A LOS Y LAS HABITANTES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN DE LAS HERRAMIENTAS DE SOCIALIZACIÓN, PROMOCIÓN Y MOVILIDAD SOCIAL, INSPIRADOS EN LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL Y EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, CUYO ESPÍRITU ES OPORTUNO RESCATAR EN FUNCIÓN DE LA FORMACIÓN DE LAS FUTURAS GENERACIONES DE NEUQUINOS, QUE LES POSIBILITE DEFINIR UN PROYECTO DE VIDA INDIVIDUAL Y COLECTIVO FUNDADO EN LOS VALORES DE LA LIBERTAD, EL RESPETO A LA DIVERSIDAD, LA IGUALDAD, LA JUSTICIA, LA RESPONSABILIDAD, EL BIEN COMÚN, LA SOLIDARIDAD Y LA PAZ.

CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

ACE 1 - CONDUCCIÓN SUPERIOR Y ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO

OBJETIVOS

PROVEER Y GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN PÚBLICA, GRATUITA, LAICA, INTEGRAL, PERMANENTE, INCLUSIVA, CIENTÍFICA, EQUITATIVA, CON JUSTICIA SOCIAL Y DE EXCELENCIA Y PARA PROPICIAR EL ACCESO EQUITATIVO DE LOS Y LAS DOCENTES A LA CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PERMANENTE, POSIBILITANDO ASÍ LA ACTUALIZACIÓN INTEGRAL Y ESPECÍFICA SEGÚN NIVEL Y MODALIDAD, CON PUNTAJE Y EN SERVICIO A LO LARGO DE TODA SU CARRERA, Y LA REVISIÓN DE SUS PRÁCTICAS.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**142.963.589**
GASTO EN PERSONAL	**78.233.122**
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	3.949.809
PERSONAL CON CARGO POLITICO	11.549.842
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	21.651.058
PLANTA PERMANENTE	41.082.413
BIENES DE CONSUMO	**3.950.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	500.000
PRODUCTOS METALICOS	250.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	3.200.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**60.280.467**
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	10.000.000
SERVICIOS BASICOS	49.630.467
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	350.000
OTROS SERVICIOS	300.000
BIENES DE USO	**500.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	500.000

ACTIVIDAD CENTRAL 1

CONDUCCIÓN SUPERIOR Y ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR II-CUTRAL CO-

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN IMPLEMENTARÁ LAS POLÍTICAS, INNOVACIONES Y CAMBIOS ESENCIALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS PERSONAS, MEDIANTE UNA FORMACIÓN CON PERTINENCIA SOCIAL, ASEGURANDO LA PARTICIPACIÓN ACTIVA, EMPRENDEDORA, SOLIDARIA Y ÉTICA DE LA CIUDADANÍA EN LOS PROCESOS CULTURALES, POLÍTICOS Y ECONÓMICOS QUE SE DESARROLLAN EN LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.

SIENDO GARANTE DE LOS DERECHOS DE LA POBLACIÓN EN GENERAL Y FUNDAMENTALMENTE EN EDAD ESCOLAR, PROPENDERÁ EL ACCESO Y FINALIZACIÓN DE SU FORMACIÓN DENTRO DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL, DEFINIENDO CONTENIDOS Y HABILIDADES BÁSICAS QUE EL ESTADO DEBE ASEGURAR QUE SE OFREZCAN A TODOS Y TODAS LOS Y LAS HABITANTES DE LA PROVINCIA.

EN CUANTO A LA ORGANIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN EN SU FUNCIONAMIENTO, EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEBE UNIVERSALIZAR PROGRESIVAMENTE EL NIVEL INICIAL, ASEGURANDO SU PROVISIÓN Y REGULANDO SU FUNCIONAMIENTO, CON GARANTÍA DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA TODOS Y TODAS. ASÍ COMO LA EXTENSIÓN GRADUAL DE LA ESCOLARIDAD, FORTALECIENDO LOS CICLOS INICIALES DE LA ESCUELA PRIMARIA Y SECUNDARIA, INSTRUMENTANDO PLANES DE APOYO AL APRENDIZAJE DE LOS Y LAS ESTUDIANTES DE ESTE ÚLTIMO CON EL OBJETO DE DISMINUIR LA REPITENCIA Y LA DESERCIÓN

ES TAREA DE ESTE CONSEJO, TAMBIÉN, EL IMPLEMENTAR ACCIONES QUE TIENDAN A RESCATAR EL VALOR ASIGNADO A LA LECTURA, COMO EJE DEL PROCESO DE APRENDIZAJE, SUBRAYANDO SU PAPEL COMO UNA DE LAS COMPETENCIAS BÁSICAS PARA EL ACCESO AL CONOCIMIENTO.

POR OTRA PARTE, LA GENERACIÓN DE HERRAMIENTAS Y LINEAMIENTOS PEDAGÓGICOS QUE POTENCIEN LAS PRÁCTICAS EDUCATIVAS EN LAS ESCUELAS RURALES SERÁ PRIMORDIAL, ASEGURANDO SU EQUIPARACIÓN A LAS QUE TIENEN LUGAR EN MEDIOS URBANOS.

ES DE DESTACAR EL GRAN SENTIDO SIGNIFICANTE Y EMPODERADOR QUE BRINDA EL LIDERAZGO FEMENINO EN DICHO CONSEJO, CON PODER EN LA TOMA DE DECISIONES. SI BIEN LAS TAREAS DE CUIDADO VINCULADAS A LA EDUCACIÓN ESTÁN HISTÓRICAMENTE RELACIONADAS CON LA MUJER (PROFESIÓN FEMINIZADA), LA BRECHA DE GÉNERO QUE EXISTE A NIVEL SOCIAL GENERA UNA DIFICULTAD ENORME PARA QUE LAS MUJERES PUEDAN ASCENDER EN EL MUNDO LABORAL A LO LARGO DE SU TRAYECTORIA PROFESIONAL CAUSADA POR BARRERAS INVISIBLES. ENTRE ELLAS SE ENCUENTRAN EL TECHO DE CRISTAL, QUE DESCRIBE UN MOMENTO CONCRETO EN LA CARRERA PROFESIONAL DE UNA MUJER, EN LA QUE, EN VEZ DE CRECER POR SU PREPARACIÓN Y EXPERIENCIA, SE ESTANCA DENTRO DE UNA ESTRUCTURA LABORAL, OFICIO O SECTOR.

ES MENESTER QUE, ASÍ COMO SE ALCANZÓ LA REPRESENTACIÓN FEMENINA EN LOS CARGOS JERÁRQUICOS DEL MÁXIMO ORGANISMO EDUCATIVO, SE PUEDA CONTINUAR TRANSVERSALIZANDO LA IGUALDAD DE GÉNERO EN LOS DISTINTOS NIVELES A TRAVÉS DE SU INCLUSIÓN EN LAS PLANIFICACIONES DIARIAS. LAS ALTAS CIFRAS DE MUJERES EN CARGOS DIRECTIVOS DAN CUENTA DE LO AVANZADO QUE ESTÁ LA PROVINCIA DE NEUQUÉN EN POS DE MEJORAR LAS POLÍTICAS DE GÉNERO: EL CUPO DE DIRECTORAS EN TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES LLEGA AL 78,72%, MIENTRAS QUE LOS VARONES OCUPAN EL 21,28% DE LOS CARGOS.

OBJETIVOS

CONSTRUIR UN PROYECTO EDUCATIVO PROVINCIAL, EN UN CLIMA DE PARTICIPACIÓN RESPONSABLE QUE CONTRIBUYA A LA RECOMPOSICIÓN ÉTICA DE LOS VÍNCULOS SOCIALES.

PROVEER A LOS Y LAS HABITANTES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN DE LAS HERRAMIENTAS DE SOCIALIZACIÓN, PROMOCIÓN Y MOVILIDAD SOCIAL, INSPIRADOS EN LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL Y EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, CUYO ESPÍRITU ES OPORTUNO RESCATAR EN FUNCIÓN DE LA FORMACIÓN DE LAS FUTURAS GENERACIONES DE NEUQUINOS, QUE LES POSIBILITE DEFINIR UN PROYECTO DE VIDA INDIVIDUAL Y COLECTIVO FUNDADO EN LOS VALORES DE LA LIBERTAD, EL RESPETO A LA DIVERSIDAD, LA IGUALDAD, LA JUSTICIA, LA RESPONSABILIDAD, EL BIEN COMÚN, LA SOLIDARIDAD Y LA PAZ.

CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

ACE 1 - CONDUCCIÓN SUPERIOR Y ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO

OBJETIVOS

PROVEER Y GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN PÚBLICA, GRATUITA, LAICA, INTEGRAL, PERMANENTE, INCLUSIVA, CIENTÍFICA, EQUITATIVA, CON JUSTICIA SOCIAL Y DE EXCELENCIA Y PARA PROPICIAR EL ACCESO EQUITATIVO DE LOS Y LAS DOCENTES A LA CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PERMANENTE, POSIBILITANDO ASÍ LA ACTUALIZACIÓN INTEGRAL Y ESPECÍFICA SEGÚN NIVEL Y MODALIDAD, CON PUNTAJE Y EN SERVICIO A LO LARGO DE TODA SU CARRERA, Y LA REVISIÓN DE SUS PRÁCTICAS.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.506.147.475**
GASTO EN PERSONAL	**1.117.405.126**
PERSONAL CON CARGO POLITICO	7.340.348
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	7.993.574
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	27.274.545
PLANTA PERMANENTE	530.873.631
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	543.923.028
BIENES DE CONSUMO	**3.950.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	500.000
PRODUCTOS METALICOS	250.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	3.200.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**384.292.349**
SERVICIOS BASICOS	364.122.349
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	350.000
ALQUILERES Y DERECHOS	9.520.000
OTROS SERVICIOS	300.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	10.000.000
BIENES DE USO	**500.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	500.000

ACTIVIDAD CENTRAL 1

CONDUCCIÓN SUPERIOR Y ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR VII-LONCOPUE-

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN IMPLEMENTARÁ LAS POLÍTICAS, INNOVACIONES Y CAMBIOS ESENCIALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS PERSONAS, MEDIANTE UNA FORMACIÓN CON PERTINENCIA SOCIAL, ASEGURANDO LA PARTICIPACIÓN ACTIVA, EMPRENDEDORA, SOLIDARIA Y ÉTICA DE LA CIUDADANÍA EN LOS PROCESOS CULTURALES, POLÍTICOS Y ECONÓMICOS QUE SE DESARROLLAN EN LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.

SIENDO GARANTE DE LOS DERECHOS DE LA POBLACIÓN EN GENERAL Y FUNDAMENTALMENTE EN EDAD ESCOLAR, PROPENDERÁ EL ACCESO Y FINALIZACIÓN DE SU FORMACIÓN DENTRO DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL, DEFINIENDO CONTENIDOS Y HABILIDADES BÁSICAS QUE EL ESTADO DEBE ASEGURAR QUE SE OFREZCAN A TODOS Y TODAS LOS Y LAS HABITANTES DE LA PROVINCIA.

EN CUANTO A LA ORGANIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN EN SU FUNCIONAMIENTO, EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEBE UNIVERSALIZAR PROGRESIVAMENTE EL NIVEL INICIAL, ASEGURANDO SU PROVISIÓN Y REGULANDO SU FUNCIONAMIENTO, CON GARANTÍA DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA TODOS Y TODAS. ASÍ COMO LA EXTENSIÓN GRADUAL DE LA ESCOLARIDAD, FORTALECIENDO LOS CICLOS INICIALES DE LA ESCUELA PRIMARIA Y SECUNDARIA, INSTRUMENTANDO PLANES DE APOYO AL APRENDIZAJE DE LOS Y LAS ESTUDIANTES DE ESTE ÚLTIMO CON EL OBJETO DE DISMINUIR LA REPITENCIA Y LA DESERCIÓN

ES TAREA DE ESTE CONSEJO, TAMBIÉN, EL IMPLEMENTAR ACCIONES QUE TIENDAN A RESCATAR EL VALOR ASIGNADO A LA LECTURA, COMO EJE DEL PROCESO DE APRENDIZAJE, SUBRAYANDO SU PAPEL COMO UNA DE LAS COMPETENCIAS BÁSICAS PARA EL ACCESO AL CONOCIMIENTO.

POR OTRA PARTE, LA GENERACIÓN DE HERRAMIENTAS Y LINEAMIENTOS PEDAGÓGICOS QUE POTENCIEN LAS PRÁCTICAS EDUCATIVAS EN LAS ESCUELAS RURALES SERÁ PRIMORDIAL, ASEGURANDO SU EQUIPARACIÓN A LAS QUE TIENEN LUGAR EN MEDIOS URBANOS.

ES DE DESTACAR EL GRAN SENTIDO SIGNIFICANTE Y EMPODERADOR QUE BRINDA EL LIDERAZGO FEMENINO EN DICHO CONSEJO, CON PODER EN LA TOMA DE DECISIONES. SI BIEN LAS TAREAS DE CUIDADO VINCULADAS A LA EDUCACIÓN ESTÁN HISTÓRICAMENTE RELACIONADAS CON LA MUJER (PROFESIÓN FEMINIZADA), LA BRECHA DE GÉNERO QUE EXISTE A NIVEL SOCIAL GENERA UNA DIFICULTAD ENORME PARA QUE LAS MUJERES PUEDAN ASCENDER EN EL MUNDO LABORAL A LO LARGO DE SU TRAYECTORIA PROFESIONAL CAUSADA POR BARRERAS INVISIBLES. ENTRE ELLAS SE ENCUENTRAN EL TECHO DE CRISTAL, QUE DESCRIBE UN MOMENTO CONCRETO EN LA CARRERA PROFESIONAL DE UNA MUJER, EN LA QUE, EN VEZ DE CRECER POR SU PREPARACIÓN Y EXPERIENCIA, SE ESTANCA DENTRO DE UNA ESTRUCTURA LABORAL, OFICIO O SECTOR.

ES MENESTER QUE, ASÍ COMO SE ALCANZÓ LA REPRESENTACIÓN FEMENINA EN LOS CARGOS JERÁRQUICOS DEL MÁXIMO ORGANISMO EDUCATIVO, SE PUEDA CONTINUAR TRANSVERSALIZANDO LA IGUALDAD DE GÉNERO EN LOS DISTINTOS NIVELES A TRAVÉS DE SU INCLUSIÓN EN LAS PLANIFICACIONES DIARIAS. LAS ALTAS CIFRAS DE MUJERES EN CARGOS DIRECTIVOS DAN CUENTA DE LO AVANZADO QUE ESTÁ LA PROVINCIA DE NEUQUÉN EN POS DE MEJORAR LAS POLÍTICAS DE GÉNERO: EL CUPO DE DIRECTORAS EN TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES LLEGA AL 78,72%, MIENTRAS QUE LOS VARONES OCUPAN EL 21,28% DE LOS CARGOS.

OBJETIVOS

CONSTRUIR UN PROYECTO EDUCATIVO PROVINCIAL, EN UN CLIMA DE PARTICIPACIÓN RESPONSABLE QUE CONTRIBUYA A LA RECOMPOSICIÓN ÉTICA DE LOS VÍNCULOS SOCIALES.

PROVEER A LOS Y LAS HABITANTES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN DE LAS HERRAMIENTAS DE SOCIALIZACIÓN, PROMOCIÓN Y MOVILIDAD SOCIAL, INSPIRADOS EN LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL Y EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, CUYO ESPÍRITU ES OPORTUNO RESCATAR EN FUNCIÓN DE LA FORMACIÓN DE LAS FUTURAS GENERACIONES DE NEUQUINOS, QUE LES POSIBILITE DEFINIR UN PROYECTO DE VIDA INDIVIDUAL Y COLECTIVO FUNDADO EN LOS VALORES DE LA LIBERTAD, EL RESPETO A LA DIVERSIDAD, LA IGUALDAD, LA JUSTICIA, LA RESPONSABILIDAD, EL BIEN COMÚN, LA SOLIDARIDAD Y LA PAZ.

CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

ACE 1 - CONDUCCIÓN SUPERIOR Y ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO

OBJETIVOS

PROVEER Y GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN PÚBLICA, GRATUITA, LAICA, INTEGRAL, PERMANENTE, INCLUSIVA, CIENTÍFICA, EQUITATIVA, CON JUSTICIA SOCIAL Y DE EXCELENCIA Y PARA PROPICIAR EL ACCESO EQUITATIVO DE LOS Y LAS DOCENTES A LA CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PERMANENTE, POSIBILITANDO ASÍ LA ACTUALIZACIÓN INTEGRAL Y ESPECÍFICA SEGÚN NIVEL Y MODALIDAD, CON PUNTAJE Y EN SERVICIO A LO LARGO DE TODA SU CARRERA, Y LA REVISIÓN DE SUS PRÁCTICAS.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**665.095.858**
GASTO EN PERSONAL	**621.343.987**
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	3.371.356
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	16.312.858
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	19.645.095
PLANTA PERMANENTE	244.729.789
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	337.284.889
BIENES DE CONSUMO	**3.950.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	500.000
PRODUCTOS METALICOS	250.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	3.200.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**39.301.871**
SERVICIOS BASICOS	28.651.871
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	350.000
OTROS SERVICIOS	300.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	10.000.000
BIENES DE USO	**500.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	500.000

ACTIVIDAD CENTRAL 1

CONDUCCIÓN SUPERIOR Y ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR XII-RINCON DE LOS SAUCES-

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN IMPLEMENTARÁ LAS POLÍTICAS, INNOVACIONES Y CAMBIOS ESENCIALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS PERSONAS, MEDIANTE UNA FORMACIÓN CON PERTINENCIA SOCIAL, ASEGURANDO LA PARTICIPACIÓN ACTIVA, EMPRENDEDORA, SOLIDARIA Y ÉTICA DE LA CIUDADANÍA EN LOS PROCESOS CULTURALES, POLÍTICOS Y ECONÓMICOS QUE SE DESARROLLAN EN LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.

SIENDO GARANTE DE LOS DERECHOS DE LA POBLACIÓN EN GENERAL Y FUNDAMENTALMENTE EN EDAD ESCOLAR, PROPENDERÁ EL ACCESO Y FINALIZACIÓN DE SU FORMACIÓN DENTRO DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL, DEFINIENDO CONTENIDOS Y HABILIDADES BÁSICAS QUE EL ESTADO DEBE ASEGURAR QUE SE OFREZCAN A TODOS Y TODAS LOS Y LAS HABITANTES DE LA PROVINCIA.

EN CUANTO A LA ORGANIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN EN SU FUNCIONAMIENTO, EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEBE UNIVERSALIZAR PROGRESIVAMENTE EL NIVEL INICIAL, ASEGURANDO SU PROVISIÓN Y REGULANDO SU FUNCIONAMIENTO, CON GARANTÍA DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA TODOS Y TODAS. ASÍ COMO LA EXTENSIÓN GRADUAL DE LA ESCOLARIDAD, FORTALECIENDO LOS CICLOS INICIALES DE LA ESCUELA PRIMARIA Y SECUNDARIA, INSTRUMENTANDO PLANES DE APOYO AL APRENDIZAJE DE LOS Y LAS ESTUDIANTES DE ESTE ÚLTIMO CON EL OBJETO DE DISMINUIR LA REPITENCIA Y LA DESERCIÓN

ES TAREA DE ESTE CONSEJO, TAMBIÉN, EL IMPLEMENTAR ACCIONES QUE TIENDAN A RESCATAR EL VALOR ASIGNADO A LA LECTURA, COMO EJE DEL PROCESO DE APRENDIZAJE, SUBRAYANDO SU PAPEL COMO UNA DE LAS COMPETENCIAS BÁSICAS PARA EL ACCESO AL CONOCIMIENTO.

POR OTRA PARTE, LA GENERACIÓN DE HERRAMIENTAS Y LINEAMIENTOS PEDAGÓGICOS QUE POTENCIEN LAS PRÁCTICAS EDUCATIVAS EN LAS ESCUELAS RURALES SERÁ PRIMORDIAL, ASEGURANDO SU EQUIPARACIÓN A LAS QUE TIENEN LUGAR EN MEDIOS URBANOS.

ES DE DESTACAR EL GRAN SENTIDO SIGNIFICANTE Y EMPODERADOR QUE BRINDA EL LIDERAZGO FEMENINO EN DICHO CONSEJO, CON PODER EN LA TOMA DE DECISIONES. SI BIEN LAS TAREAS DE CUIDADO VINCULADAS A LA EDUCACIÓN ESTÁN HISTÓRICAMENTE RELACIONADAS CON LA MUJER (PROFESIÓN FEMINIZADA), LA BRECHA DE GÉNERO QUE EXISTE A NIVEL SOCIAL GENERA UNA DIFICULTAD ENORME PARA QUE LAS MUJERES PUEDAN ASCENDER EN EL MUNDO LABORAL A LO LARGO DE SU TRAYECTORIA PROFESIONAL CAUSADA POR BARRERAS INVISIBLES. ENTRE ELLAS SE ENCUENTRAN EL TECHO DE CRISTAL, QUE DESCRIBE UN MOMENTO CONCRETO EN LA CARRERA PROFESIONAL DE UNA MUJER, EN LA QUE, EN VEZ DE CRECER POR SU PREPARACIÓN Y EXPERIENCIA, SE ESTANCA DENTRO DE UNA ESTRUCTURA LABORAL, OFICIO O SECTOR.

ES MENESTER QUE, ASÍ COMO SE ALCANZÓ LA REPRESENTACIÓN FEMENINA EN LOS CARGOS JERÁRQUICOS DEL MÁXIMO ORGANISMO EDUCATIVO, SE PUEDA CONTINUAR TRANSVERSALIZANDO LA IGUALDAD DE GÉNERO EN LOS DISTINTOS NIVELES A TRAVÉS DE SU INCLUSIÓN EN LAS PLANIFICACIONES DIARIAS. LAS ALTAS CIFRAS DE MUJERES EN CARGOS DIRECTIVOS DAN CUENTA DE LO AVANZADO QUE ESTÁ LA PROVINCIA DE NEUQUÉN EN POS DE MEJORAR LAS POLÍTICAS DE GÉNERO: EL CUPO DE DIRECTORAS EN TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES LLEGA AL 78,72%, MIENTRAS QUE LOS VARONES OCUPAN EL 21,28% DE LOS CARGOS.

OBJETIVOS

CONSTRUIR UN PROYECTO EDUCATIVO PROVINCIAL, EN UN CLIMA DE PARTICIPACIÓN RESPONSABLE QUE CONTRIBUYA A LA RECOMPOSICIÓN ÉTICA DE LOS VÍNCULOS SOCIALES.

PROVEER A LOS Y LAS HABITANTES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN DE LAS HERRAMIENTAS DE SOCIALIZACIÓN, PROMOCIÓN Y MOVILIDAD SOCIAL, INSPIRADOS EN LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL Y EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, CUYO ESPÍRITU ES OPORTUNO RESCATAR EN FUNCIÓN DE LA FORMACIÓN DE LAS FUTURAS GENERACIONES DE NEUQUINOS, QUE LES POSIBILITE DEFINIR UN PROYECTO DE VIDA INDIVIDUAL Y COLECTIVO FUNDADO EN LOS VALORES DE LA LIBERTAD, EL RESPETO A LA DIVERSIDAD, LA IGUALDAD, LA JUSTICIA, LA RESPONSABILIDAD, EL BIEN COMÚN, LA SOLIDARIDAD Y LA PAZ.

CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

ACE 1 - CONDUCCIÓN SUPERIOR Y ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO

OBJETIVOS

PROVEER Y GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN PÚBLICA, GRATUITA, LAICA, INTEGRAL, PERMANENTE, INCLUSIVA, CIENTÍFICA, EQUITATIVA, CON JUSTICIA SOCIAL Y DE EXCELENCIA Y PARA PROPICIAR EL ACCESO EQUITATIVO DE LOS Y LAS DOCENTES A LA CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PERMANENTE, POSIBILITANDO ASÍ LA ACTUALIZACIÓN INTEGRAL Y ESPECÍFICA SEGÚN NIVEL Y MODALIDAD, CON PUNTAJE Y EN SERVICIO A LO LARGO DE TODA SU CARRERA, Y LA REVISIÓN DE SUS PRÁCTICAS.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**74.178.864**
GASTO EN PERSONAL	**27.982.270**
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	2.744.995
PERSONAL CON CARGO POLITICO	12.044.793
PLANTA PERMANENTE	13.192.482
BIENES DE CONSUMO	**3.950.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	500.000
PRODUCTOS METALICOS	250.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	3.200.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**41.746.594**
SERVICIOS BASICOS	31.096.594
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	350.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	10.000.000
OTROS SERVICIOS	300.000
BIENES DE USO	**500.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	500.000

ACTIVIDAD CENTRAL 1

CONDUCCIÓN SUPERIOR Y ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO

UNIDAD RESPONSABLE

ADMINISTRACION CENTRAL DEL SISTEMA EDUCATIVO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN IMPLEMENTARÁ LAS POLÍTICAS, INNOVACIONES Y CAMBIOS ESENCIALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS PERSONAS, MEDIANTE UNA FORMACIÓN CON PERTINENCIA SOCIAL, ASEGURANDO LA PARTICIPACIÓN ACTIVA, EMPRENDEDORA, SOLIDARIA Y ÉTICA DE LA CIUDADANÍA EN LOS PROCESOS CULTURALES, POLÍTICOS Y ECONÓMICOS QUE SE DESARROLLAN EN LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.

SIENDO GARANTE DE LOS DERECHOS DE LA POBLACIÓN EN GENERAL Y FUNDAMENTALMENTE EN EDAD ESCOLAR, PROPENDERÁ EL ACCESO Y FINALIZACIÓN DE SU FORMACIÓN DENTRO DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL, DEFINIENDO CONTENIDOS Y HABILIDADES BÁSICAS QUE EL ESTADO DEBE ASEGURAR QUE SE OFREZCAN A TODOS Y TODAS LOS Y LAS HABITANTES DE LA PROVINCIA.

EN CUANTO A LA ORGANIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN EN SU FUNCIONAMIENTO, EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEBE UNIVERSALIZAR PROGRESIVAMENTE EL NIVEL INICIAL, ASEGURANDO SU PROVISIÓN Y REGULANDO SU FUNCIONAMIENTO, CON GARANTÍA DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA TODOS Y TODAS. ASÍ COMO LA EXTENSIÓN GRADUAL DE LA ESCOLARIDAD, FORTALECIENDO LOS CICLOS INICIALES DE LA ESCUELA PRIMARIA Y SECUNDARIA, INSTRUMENTANDO PLANES DE APOYO AL APRENDIZAJE DE LOS Y LAS ESTUDIANTES DE ESTE ÚLTIMO CON EL OBJETO DE DISMINUIR LA REPITENCIA Y LA DESERCIÓN

ES TAREA DE ESTE CONSEJO, TAMBIÉN, EL IMPLEMENTAR ACCIONES QUE TIENDAN A RESCATAR EL VALOR ASIGNADO A LA LECTURA, COMO EJE DEL PROCESO DE APRENDIZAJE, SUBRAYANDO SU PAPEL COMO UNA DE LAS COMPETENCIAS BÁSICAS PARA EL ACCESO AL CONOCIMIENTO.

POR OTRA PARTE, LA GENERACIÓN DE HERRAMIENTAS Y LINEAMIENTOS PEDAGÓGICOS QUE POTENCIEN LAS PRÁCTICAS EDUCATIVAS EN LAS ESCUELAS RURALES SERÁ PRIMORDIAL, ASEGURANDO SU EQUIPARACIÓN A LAS QUE TIENEN LUGAR EN MEDIOS URBANOS.

ES DE DESTACAR EL GRAN SENTIDO SIGNIFICANTE Y EMPODERADOR QUE BRINDA EL LIDERAZGO FEMENINO EN DICHO CONSEJO, CON PODER EN LA TOMA DE DECISIONES. SI BIEN LAS TAREAS DE CUIDADO VINCULADAS A LA EDUCACIÓN ESTÁN HISTÓRICAMENTE RELACIONADAS CON LA MUJER (PROFESIÓN FEMINIZADA), LA BRECHA DE GÉNERO QUE EXISTE A NIVEL SOCIAL GENERA UNA DIFICULTAD ENORME PARA QUE LAS MUJERES PUEDAN ASCENDER EN EL MUNDO LABORAL A LO LARGO DE SU TRAYECTORIA PROFESIONAL CAUSADA POR BARRERAS INVISIBLES. ENTRE ELLAS SE ENCUENTRAN EL TECHO DE CRISTAL, QUE DESCRIBE UN MOMENTO CONCRETO EN LA CARRERA PROFESIONAL DE UNA MUJER, EN LA QUE, EN VEZ DE CRECER POR SU PREPARACIÓN Y EXPERIENCIA, SE ESTANCA DENTRO DE UNA ESTRUCTURA LABORAL, OFICIO O SECTOR.

ES MENESTER QUE, ASÍ COMO SE ALCANZÓ LA REPRESENTACIÓN FEMENINA EN LOS CARGOS JERÁRQUICOS DEL MÁXIMO ORGANISMO EDUCATIVO, SE PUEDA CONTINUAR TRANSVERSALIZANDO LA IGUALDAD DE GÉNERO EN LOS DISTINTOS NIVELES A TRAVÉS DE SU INCLUSIÓN EN LAS PLANIFICACIONES DIARIAS. LAS ALTAS CIFRAS DE MUJERES EN CARGOS DIRECTIVOS DAN CUENTA DE LO AVANZADO QUE ESTÁ LA PROVINCIA DE NEUQUÉN EN POS DE MEJORAR LAS POLÍTICAS DE GÉNERO: EL CUPO DE DIRECTORAS EN TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES LLEGA AL 78,72%, MIENTRAS QUE LOS VARONES OCUPAN EL 21,28% DE LOS CARGOS.

OBJETIVOS

CONSTRUIR UN PROYECTO EDUCATIVO PROVINCIAL, EN UN CLIMA DE PARTICIPACIÓN RESPONSABLE QUE CONTRIBUYA A LA RECOMPOSICIÓN ÉTICA DE LOS VÍNCULOS SOCIALES.

PROVEER A LOS Y LAS HABITANTES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN DE LAS HERRAMIENTAS DE SOCIALIZACIÓN, PROMOCIÓN Y MOVILIDAD SOCIAL, INSPIRADOS EN LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL Y EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, CUYO ESPÍRITU ES OPORTUNO RESCATAR EN FUNCIÓN DE LA FORMACIÓN DE LAS FUTURAS GENERACIONES DE NEUQUINOS, QUE LES POSIBILITE DEFINIR UN PROYECTO DE VIDA INDIVIDUAL Y COLECTIVO FUNDADO EN LOS VALORES DE LA LIBERTAD, EL RESPETO A LA DIVERSIDAD, LA IGUALDAD, LA JUSTICIA, LA RESPONSABILIDAD, EL BIEN COMÚN, LA SOLIDARIDAD Y LA PAZ.

CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

ACE 1 - CONDUCCIÓN SUPERIOR Y ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO

OBJETIVOS

PROVEER Y GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN PÚBLICA, GRATUITA, LAICA, INTEGRAL, PERMANENTE, INCLUSIVA, CIENTÍFICA, EQUITATIVA, CON JUSTICIA SOCIAL Y DE EXCELENCIA Y PARA PROPICIAR EL ACCESO EQUITATIVO DE LOS Y LAS DOCENTES A LA CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PERMANENTE, POSIBILITANDO ASÍ LA ACTUALIZACIÓN INTEGRAL Y ESPECÍFICA SEGÚN NIVEL Y MODALIDAD, CON PUNTAJE Y EN SERVICIO A LO LARGO DE TODA SU CARRERA, Y LA REVISIÓN DE SUS PRÁCTICAS.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.273.815.920**
GASTO EN PERSONAL	**1.877.481.924**
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	14.355.011
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	80.916.603
PERSONAL CON CARGO POLITICO	206.465.391
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	273.796.114
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	432.318.305
PLANTA PERMANENTE	869.630.500
BIENES DE CONSUMO	**66.736.753**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	15.000.000
TEXTILES Y VESTUARIO	5.000.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	3.000.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	12.000.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	15.000.000
PRODUCTOS METALICOS	6.000.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	10.736.753
SERVICIOS NO PERSONALES	**317.105.965**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	25.200.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	50.000.000
ALQUILERES Y DERECHOS	110.153.200
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	75.000.000
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	200.000
PASAJES Y VIATICOS	10.000.000
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	5.000.000
OTROS SERVICIOS	2.401.581
SERVICIOS BASICOS	39.151.184
BIENES DE USO	**12.491.278**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	8.591.278
LIBROS, REVISTAS Y OTROS ELEMENTOS COLECCIONABLES	1.300.000
ACTIVOS INTANGIBLES	1.300.000
OTROS BIENES DE USO	1.300.000

ACTIVIDAD CENTRAL 2

CONDUCCIÓN CUERPO COLEGIADO

UNIDAD RESPONSABLE

ADMINISTRACION CENTRAL DEL SISTEMA EDUCATIVO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL CUERPO COLEGIADO TIENE COMO FUNCIÓN LA CONDUCCIÓN DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN. EL MISMO ESTÁ COMPUESTO POR CINCO VOCALES Y UNA PRESIDENCIA. DOS DE LOS O LAS VOCALES REPRESENTAN AL PODER EJECUTIVO, DOS VOCALES A LOS Y LAS TRABAJADORES/AS DE LA EDUCACIÓN Y EL O LA RESTANTE A LOS CONSEJOS ESCOLARES.
PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU FUNCIÓN DEBEN CONTAR CON LOS RECURSOS NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO Y PARTICIPACIÓN DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS.
SON FUNCIONES DE ESTE CUERPO COLEGIADO
A) ASEGURAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN EN SU ÁMBITO TERRITORIAL. CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA PRESENTE LEY, ADECUANDO LA LEGISLACIÓN JURISDICCIONAL Y DISPONIENDO LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA SU IMPLEMENTACIÓN;
B) SER RESPONSABLES DE PLANIFICAR, ORGANIZAR Y ADMINISTRAR EL SISTEMA EDUCATIVO EN SU JURISDICCIÓN, SEGÚN SUS PARTICULARIDADES SOCIALES, ECONÓMICAS Y CULTURALES;
C) APROBAR EL CURRÍCULO DE LOS DIVERSOS NIVELES Y MODALIDADES EN EL MARCO DE LO ACORDADO EN EL CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN;
D) ORGANIZAR Y CONDUCIR LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE GESTIÓN ESTATAL;
E) AUTORIZAR, RECONOCER, SUPERVISAR Y REALIZAR LOS APORTES CORRESPONDIENTES A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE GESTIÓN PRIVADA, COOPERATIVA Y SOCIAL;
F) APLICAR LAS RESOLUCIONES DEL CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN PARA RESGUARDAR LA UNIDAD DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL.
TODAS LAS NORMATIVAS QUE SON EMANADAS POR ESTE CUERPO COLEGIADO TIENEN COMO CENTRALIDAD EL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE LAS Y LOS ESTUDIANTES.
ES MENESTER PONER EN RELEVANCIA EL HECHO DE QUE EL CUPO FEMENINO EN ESTE ÓRGANO ESTÁ AMPLIAMENTE CUBIERTO, LO CUAL DENOTA EL AVANCE EN MATERIA DE POLÍTICAS DE GÉNERO A NIVEL JURISDICCIONAL. RECORDEMOS QUE HASTA LA APROBACIÓN DE LA LEY Nº 24.012, DE "CUOTAS" O "CUPO FEMENINO", EN 1991, LAS MUJERES FUERON INCLUIDAS EN EL SISTEMA POLÍTICO ARGENTINO FUNDAMENTALMENTE EN CARÁCTER DE REPRESENTADAS, PERO DIFÍCILMENTE COMO REPRESENTANTES. SI BIEN, ESTO ES APLICABLE EN EL ÁMBITO ELECTORAL, NO ES DESDEÑABLE PARA LA ACCIÓN DEL CUERPO COLEGIADO. TAL COMO ES SABIDO, EN EL AÑO 1994, LA REFORMA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL AVALÓ EL "CUPO FEMENINO" CONSAGRANDO EN EL ARTÍCULO 37 (SEGUNDA PARTE) (14) LA IGUALDAD REAL DE OPORTUNIDADES PARA VARONES Y MUJERES.
ESTA DISPOSICIÓN CONSTITUYE UN DERIVADO ESPECÍFICO, ATINENTE A UNA MATERIA EMINENTEMENTE POLÍTICA, DEL PRINCIPIO DE IGUALDAD CONSAGRADO EN EL ART 16°. CON ELLA SE PRETENDE ELIMINAR TODA FORMA DE DISCRIMINACIÓN INJUSTA, BASADA EN EL GÉNERO DE LAS PERSONAS, QUE OBSTACULICE EL ACCESO DE LA CIUDADANÍA A LAS FUNCIONES PÚBLICAS DEL PAÍS.
LA CLÁUSULA EN CUESTIÓN ES CLARA EN CUANTO A QUE DEBE EXISTIR UNA IGUALDAD "REAL" DE OPORTUNIDADES A TAL EFECTO.
RESALTAMOS ESTO DEBIDO A QUE ES NECESARIO DESNATURALIZAR EL HECHO DE LA PRESENCIA DE LA MUJER EN EL CAMPO EDUCATIVO, YA QUE, AUNQUE SEA UNA PROFESIÓN FEMINIZADA, LOS PUESTOS DE ADMINISTRACIÓN SON OCUPADOS FRECUENTEMENTE POR VARONES.

OBJETIVOS

DEBATIR SOBRE LAS DIFERENTES POLÍTICAS EDUCATIVAS.

ANALIZAR Y PROPICIAR ENFOQUES Y ESTRATEGIAS, DEFINICIONES Y ABORDAJES RESPECTO DE ASPECTOS GENERALES O ESPECÍFICOS DEL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**150.000**
BIENES DE CONSUMO	**50.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	50.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**100.000**
PASAJES Y VIATICOS	50.000
OTROS SERVICIOS	50.000

PROGRAMA 31

SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR XIV -ANDACOLLO-

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA EDUCACIÓN ES UNO DE LOS FACTORES QUE MÁS INFLUYE EN EL AVANCE Y PROGRESO DE PERSONAS Y SOCIEDADES. ADEMÁS DE PROVEER CONOCIMIENTOS, SABERES Y APRENDIZAJES; LA EDUCACIÓN ENRIQUECE LA CULTURA, EL ESPÍRITU, LOS VALORES Y TODO AQUELLO QUE NOS CARACTERIZA COMO SERES HUMANOS. EN TAL SENTIDO, EN EL ÁMBITO SOCIAL, LA EDUCACIÓN ES NECESARIA EN TODOS LOS ASPECTOS PARA ALCANZAR MEJORES NIVELES DE BIENESTAR SOCIAL Y DE CRECIMIENTO ECONÓMICO, NIVELANDO LAS DESIGUALDADES ECONÓMICAS Y SOCIALES DEBIDO AL ACCESO A MEJORES NIVELES DE EMPLEO. ASIMISMO, PERMITE ELEVAR LAS CONDICIONES CULTURALES DE LA POBLACIÓN AL TIEMPO QUE AMPLÍA LAS OPORTUNIDADES DE ADOLESCENTES, JÓVENES Y PERSONAS ADULTAS. TAMBIÉN VIGORIZA LOS VALORES CÍVICOS QUE FORTALECEN LAS RELACIONES DE LAS SOCIEDADES, PARA EL AVANCE DEMOCRÁTICO Y EL FORTALECIMIENTO DEL ESTADO DE DERECHO, EL IMPULSO DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN.

DESDE ESTOS PLANTEAMIENTOS, CABE SEÑALAR ENTONCES QUE LA EDUCACIÓN ES EL MOTOR QUE IMPULSA EL NIVEL DE DESARROLLO DE UN PAÍS, ES LA FORTALEZA DE SUS SISTEMAS EDUCATIVOS Y DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA; ASÍ COMO EL FACTOR QUE ACELERA EL DESARROLLO DE LOS MEDIOS Y LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, ES AQUÍ ENTONCES DONDE RADICA LA IMPORTANCIA DE LA EDUCACIÓN PARA UNA SOCIEDAD, CONVIRTIÉNDOSE EN UN ELEMENTO VITAL Y ESENCIAL.

EN ESTE SENTIDO, LAS PRIORIDADES DE POLÍTICA EDUCATIVA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN ESTÁN DIRIGIDAS A AUMENTAR LOS ÍNDICES DE RETENCIÓN ACTUALES DE TODA LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL, ES DECIR, A MEJORAR EL ACCESO, PERMANENCIA, PROGRESO Y EGRESO DE LA MISMA.

SE CONCENTRAN LOS ESFUERZOS EN EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, FACILITANDO EL DESARROLLO DE EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS QUE IMPLIQUEN MÁS TIEMPO DE ESCOLARIZACIÓN Y MEJOR EDUCACIÓN.

ASIMISMO, COMO POLÍTICA PÚBLICA SE DEBEN GARANTIZAR MECANISMOS Y HERRAMIENTAS QUE DESVELEN LAS INJUSTICIAS Y TODA SUBORDINACIÓN SEXO GENÉRICA. LAS CONSTRUCCIONES SOCIALES HISTÓRICAS INDICAN QUE PARA HABLAR DE PERSPECTIVA DE GÉNERO HAY QUE ENTRELAZAR EL CONCEPTO CON EL DE PATRIARCADO, EL CUAL SE SUSTENTA EN UNA IDEOLOGÍA QUE AFECTA A LAS MUJERES Y DISIDENCIAS AL UBICARLAS EN UN PLANO DE INFERIORIDAD. LAS DIFERENCIAS ENTRE MUJERES Y VARONES SE CONSTRUYEN, DESDE ESTA LÓGICA, COMO BIOLÓGICAMENTE INHERENTES Y NATURALES, AGUDIZANDO TODAS LAS FORMAS DE DOMINACIÓN. EL DERECHO A LA EDUCACIÓN ESTÁ RECONOCIDO EN EL PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES (ART. 13), LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO (ART. 28), LA CONVENCIÓN SOBRE LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER (ART. 10) Y LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (ART. 24). ADEMÁS DE PROMOVER LA NO DISCRIMINACIÓN EN EL DISFRUTE DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN Y LA ENSEÑANZA PRIMARIA UNIVERSAL Y GRATUITA, EL DERECHO DE LOS DERECHOS HUMANOS EXIGE QUE LOS ESTADOS ELIMINEN LOS OBSTÁCULOS ESPECÍFICOS QUE AFRONTAN LAS NIÑAS Y LAS MUJERES PARA ACCEDER A LA EDUCACIÓN, COMO EL MATRIMONIO PRECOZ, LOS EMBARAZOS, EL TRABAJO INFANTIL Y LA VIOLENCIA. TAMBIÉN HAN DE TENERSE PRESENTES LAS NECESIDADES DE LAS NIÑAS QUE SUFREN MÚLTIPLES FORMAS DE DISCRIMINACIÓN, POR EJEMPLO, LAS NIÑAS CON DISCAPACIDAD, LAS DE ZONAS POBRES O RURALES O LAS QUE PERTENECEN A COMUNIDADES MINORITARIAS. PARA GARANTIZAR LA IGUALDAD EN LA EDUCACIÓN ES PRECISO DISPONER DE RECURSOS FINANCIEROS, ASÍ COMO DAR A CONOCER LA IMPORTANCIA DE LA EDUCACIÓN DE LAS NIÑAS. EN ESTE SENTIDO, HAY QUE PENSAR, CUESTIONAR Y MODIFICAR LAS CONSTRUCCIONES SOCIALES QUE SE REPRODUCEN EN LA RELACIÓN ENTRE ESCUELA, GÉNEROS Y SEXUALIDADES. ESTO TAMBIÉN DEMOCRATIZA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARA DARLE SENTIDO Y CUIDADO A UNA PARTE MUY SIGNIFICATIVA DE LA EXPERIENCIA HUMANA.

AL MISMO TIEMPO, ES MENESTER DESTACAR QUE, ASÍ COMO SE ALCANZÓ LA REPRESENTACIÓN FEMENINA EN LOS CARGOS JERÁRQUICOS DEL MÁXIMO ORGANISMO EDUCATIVO, SE PUEDA CONTINUAR TRANSVERSALIZANDO LA IGUALDAD DE GÉNERO EN LOS DISTINTOS NIVELES A TRAVÉS DE SU INCLUSIÓN EN LAS PLANIFICACIONES DIARIAS. LAS ALTAS CIFRAS DE MUJERES EN CARGOS DIRECTIVOS DAN CUENTA DE LO AVANZADO QUE ESTÁ LA PROVINCIA DE NEUQUÉN EN POS DE MEJORAR LAS POLÍTICAS DE

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

GÉNERO: EL CUPO DE DIRECTORAS EN TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES LLEGA AL 78,72%, MIENTRAS QUE LOS VARONES OCUPAN EL 21,28% DE LOS CARGOS.

LA EDUCACIÓN ES UNO DE LOS FACTORES QUE MÁS INFLUYE EN EL AVANCE Y PROGRESO DE PERSONAS Y SOCIEDADES. ADEMÁS DE PROVEER CONOCIMIENTOS, SABERES Y APRENDIZAJES; LA EDUCACIÓN ENRIQUECE LA CULTURA, EL ESPÍRITU, LOS VALORES Y TODO AQUELLO QUE NOS CARACTERIZA COMO SERES HUMANOS. EN TAL SENTIDO, EN EL ÁMBITO SOCIAL, LA EDUCACIÓN ES NECESARIA EN TODOS LOS ASPECTOS PARA ALCANZAR MEJORES NIVELES DE BIENESTAR SOCIAL Y DE CRECIMIENTO ECONÓMICO, NIVELANDO LAS DESIGUALDADES ECONÓMICAS Y SOCIALES DEBIDO AL ACCESO A MEJORES NIVELES DE EMPLEO. ASIMISMO, PERMITE ELEVAR LAS CONDICIONES CULTURALES DE LA POBLACIÓN AL TIEMPO QUE AMPLÍA LAS OPORTUNIDADES DE ADOLESCENTES, JÓVENES Y PERSONAS ADULTAS. TAMBIÉN VIGORIZA LOS VALORES CÍVICOS QUE FORTALECEN LAS RELACIONES DE LAS SOCIEDADES, PARA EL AVANCE DEMOCRÁTICO Y EL FORTALECIMIENTO DEL ESTADO DE DERECHO, EL IMPULSO DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN.

DESDE ESTOS PLANTEAMIENTOS, CABE SEÑALAR ENTONCES QUE LA EDUCACIÓN ES EL MOTOR QUE IMPULSA EL NIVEL DE DESARROLLO DE UN PAÍS, ES LA FORTALEZA DE SUS SISTEMAS EDUCATIVOS Y DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA; ASÍ COMO EL FACTOR QUE ACELERA EL DESARROLLO DE LOS MEDIOS Y LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, ES AQUÍ ENTONCES DONDE RADICA LA IMPORTANCIA DE LA EDUCACIÓN PARA UNA SOCIEDAD, CONVIRTIÉNDOSE EN UN ELEMENTO VITAL Y ESENCIAL.

EN ESTE SENTIDO, LAS PRIORIDADES DE POLÍTICA EDUCATIVA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN ESTÁN DIRIGIDAS A AUMENTAR LOS ÍNDICES DE RETENCIÓN ACTUALES DE TODA LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL, ES DECIR, A MEJORAR EL ACCESO, PERMANENCIA, PROGRESO Y EGRESO DE LA MISMA.

SE CONCENTRAN LOS ESFUERZOS EN EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, FACILITANDO EL DESARROLLO DE EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS QUE IMPLIQUEN MÁS TIEMPO DE ESCOLARIZACIÓN Y MEJOR EDUCACIÓN.

ASIMISMO, COMO POLÍTICA PÚBLICA SE DEBEN GARANTIZAR MECANISMOS Y HERRAMIENTAS QUE DESVELEN LAS INJUSTICIAS Y TODA SUBORDINACIÓN SEXO GENÉRICA. LAS CONSTRUCCIONES SOCIALES HISTÓRICAS INDICAN QUE PARA HABLAR DE PERSPECTIVA DE GÉNERO HAY QUE ENTRELAZAR EL CONCEPTO CON EL DE PATRIARCADO, EL CUAL SE SUSTENTA EN UNA IDEOLOGÍA QUE AFECTA A LAS MUJERES Y DISIDENCIAS AL UBICARLAS EN UN PLANO DE INFERIORIDAD. LAS DIFERENCIAS ENTRE MUJERES Y VARONES SE CONSTRUYEN, DESDE ESTA LÓGICA, COMO BIOLÓGICAMENTE INHERENTES Y NATURALES, AGUDIZANDO TODAS LAS FORMAS DE DOMINACIÓN. EL DERECHO A LA EDUCACIÓN ESTÁ RECONOCIDO EN EL PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES (ART. 13), LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO (ART. 28), LA CONVENCIÓN SOBRE LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER (ART. 10) Y LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (ART. 24). ADEMÁS DE PROMOVER LA NO DISCRIMINACIÓN EN EL DISFRUTE DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN Y LA ENSEÑANZA PRIMARIA UNIVERSAL Y GRATUITA, EL DERECHO DE LOS DERECHOS HUMANOS EXIGE QUE LOS ESTADOS ELIMINEN LOS OBSTÁCULOS ESPECÍFICOS QUE AFRONTAN LAS NIÑAS Y LAS MUJERES PARA ACCEDER A LA EDUCACIÓN, COMO EL MATRIMONIO PRECOZ, LOS EMBARAZOS, EL TRABAJO INFANTIL Y LA VIOLENCIA. TAMBIÉN HAN DE TENERSE PRESENTES LAS NECESIDADES DE LAS NIÑAS QUE SUFREN MÚLTIPLES FORMAS DE DISCRIMINACIÓN, POR EJEMPLO, LAS NIÑAS CON DISCAPACIDAD, LAS DE ZONAS POBRES O RURALES O LAS QUE PERTENECEN A COMUNIDADES MINORITARIAS. PARA GARANTIZAR LA IGUALDAD EN LA EDUCACIÓN ES PRECISO DISPONER DE RECURSOS FINANCIEROS, ASÍ COMO DAR A CONOCER LA IMPORTANCIA DE LA EDUCACIÓN DE LAS NIÑAS. EN ESTE SENTIDO, HAY QUE PENSAR, CUESTIONAR Y MODIFICAR LAS CONSTRUCCIONES SOCIALES QUE SE REPRODUCEN EN LA RELACIÓN ENTRE ESCUELA, GÉNEROS Y SEXUALIDADES. ESTO TAMBIÉN DEMOCRATIZA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARA DARLE SENTIDO Y CUIDADO A UNA PARTE MUY SIGNIFICATIVA DE LA EXPERIENCIA HUMANA.

AL MISMO TIEMPO, ES MENESTER DESTACAR QUE, ASÍ COMO SE ALCANZÓ LA REPRESENTACIÓN FEMENINA EN LOS CARGOS JERÁRQUICOS DEL MÁXIMO ORGANISMO EDUCATIVO, SE PUEDA CONTINUAR TRANSVERSALIZANDO LA IGUALDAD DE GÉNERO EN LOS DISTINTOS NIVELES A TRAVÉS DE SU INCLUSIÓN EN LAS PLANIFICACIONES DIARIAS. LAS ALTAS CIFRAS DE MUJERES EN CARGOS DIRECTIVOS DAN CUENTA DE LO AVANZADO QUE ESTÁ LA PROVINCIA DE NEUQUÉN EN POS DE MEJORAR LAS POLÍTICAS DE GÉNERO: EL CUPO DE DIRECTORAS EN TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES LLEGA AL 78,72%, MIENTRAS QUE LOS VARONES OCUPAN EL 21,28% DE LOS CARGOS.

ASIMISMO SE DESTACA QUE EN NIVEL INICIAL TAMBIEN APARECE LA PERSPECTIVA DE GENERO, PUESTO QUE HAY DOCENTES EGRESADOS VARONES QUE TRABAJAN EN LAS SALAS CON NIÑOS Y NIÑAS Y HAY UN DOCENTE CONCURSADO EN CARGO DIRECTIVO. ESTA MIRADA SIGNIFICATIVA HACIA UN NUEVO PARADIGMA DONDE LA FIGURA DOCENTE FEMENINA NO SEA VINCULADA DIRECTAMENTE CON LA MATERNIDAD Y EL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CUIDADO DE LAS INFANCIAS.

OBJETIVOS

CONSTRUIR UN PROYECTO EDUCATIVO PROVINCIAL, EN UN CLIMA DE PARTICIPACIÓN RESPONSABLE QUE CONTRIBUYA A LA REVINCULACIÓN DENTRO DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA A FIN DE FAVORECER LA PERTENCIA A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN UN CONTEXTO DE DINAMICA SOCIAL.

PROVEER A LOS Y LAS HABITANTES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN DE LAS HERRAMIENTAS DE SOCIALIZACIÓN, PROMOCIÓN Y MOVILIDAD SOCIAL, INSPIRADOS EN LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL Y EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, CUYO ESPÍRITU ES OPORTUNO RESCATAR EN FUNCIÓN DE LA FORMACIÓN DE LAS FUTURAS GENERACIONES DE NEUQUINOS Y NEUQUINAS, QUE ESPERAN UNA NUEVA TIERRA QUE LES BRINDE UNA ESPERANZA EN SU HORIZONTE DE SIGNIFICADOS Y REPRESENTACIONES.

PROMOVER ESTRATEGIAS Y DISPOSITIVOS QUE CONTENGAN Y ATIENDAN A LOS Y LAS ESTUDIANTES EN SUS NECESIDADES Y DEMANDAS PEDAGÓGICAS CONCRETAS.

FORTALECER LA INSTITUCIÓN ESCOLAR, PARA QUE PUEDA ENRIQUECER SU PROPUESTA PEDAGÓGICO-DIDÁCTICA, BRINDANDO IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN EL ACCESO AL CONOCIMIENTO.

DISMINUIR LAS DISTANCIAS EN LAS POSIBILIDADES DE ACCESO A LOS PRODUCTOS CULTURALES, LOS CUALES IMPACTAN EN LA CONSTRUCCIÓN DE LAS SUBJETIVIDADES DE LAS NUEVAS GENERACIONES.

PROPENDER EL DESARROLLO INTEGRAL COMO PERSONAS Y CIUDADANÍA ACTIVA, DESEMPEÑÁNDOSE CON APTITUD EN SITUACIONES PROBLEMÁTICAS Y CON EL DESARROLLO DE CAPACIDADES Y HABILIDADES PARA DESEMVOLVERSE EN FORMA ACTIVA EN EL MUNDO DEL TRABAJO Y/O EN LA VIDA ACADÉMICA.

ELIMINAR LAS BRECHAS SOCIALES DESDE EL MARCO EDUCATIVO, TENIENDO COMO EJES PRIMORDIALES LA IGUALDAD DE GÉNERO Y LOS DERECHOS HUMANOS.

CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

PRG 31 - SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO		DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
SUB	1	EDUCACIÓN NIVEL INICIAL	DISTRITO ESCOLAR XII-RINCON DE LOS SAUCES-	548.685.309
SUB	1	EDUCACIÓN NIVEL INICIAL	DISTRITO ESCOLAR VIII-CONFLUENCIA II-	3.870.810.672
SUB	1	EDUCACIÓN NIVEL INICIAL	DISTRITO ESCOLAR XIV -ANDACOLLO-	376.936.717
SUB	1	EDUCACIÓN NIVEL INICIAL	DISTRITO ESCOLAR XIII-PICUN LEUFU-	549.518.857
SUB	1	EDUCACIÓN NIVEL INICIAL	DISTRITO ESCOLAR IX-SAN MARTIN DE LOS ANDES-	2.169.397.475
SUB	1	EDUCACIÓN NIVEL INICIAL	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I-	890.351.648
SUB	1	EDUCACIÓN NIVEL INICIAL	DISTRITO ESCOLAR III-ZAPALA-	310.248.027
SUB	1	EDUCACIÓN NIVEL INICIAL	DISTRITO ESCOLAR X-PLOTTIER-	1.818.939.006
SUB	1	EDUCACIÓN NIVEL INICIAL	DISTRITO ESCOLAR VI-CENTENARIO-	545.548.066
SUB	1	EDUCACIÓN NIVEL INICIAL	DISTRITO ESCOLAR V-CHOS MALAL-	275.723.509
SUB	1	EDUCACIÓN NIVEL INICIAL	DISTRITO ESCOLAR XI-ALUMINE-	338.256.454
SUB	1	EDUCACIÓN NIVEL INICIAL	DISTRITO ESCOLAR VII-LONCOPUE-	169.341.724
SUB	1	EDUCACIÓN NIVEL INICIAL	DISTRITO ESCOLAR II-CUTRAL CO-	412.085.602
SUB	1	EDUCACIÓN NIVEL INICIAL	DISTRITO ESCOLAR IV-JUNIN DE LOS ANDES-	962.155.290
SUB	2	EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR V-CHOS MALAL-	3.678.242.813
SUB	2	EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR XI-ALUMINE-	1.812.760.214
SUB	2	EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR XIV -ANDACOLLO-	2.223.798.514
SUB	2	EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR VI-CENTENARIO-	4.670.940.848
SUB	2	EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR VII-LONCOPUE-	2.473.991.272
SUB	2	EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I-	6.373.922.307
SUB	2	EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR VIII-CONFLUENCIA II-	7.443.346.971
SUB	2	EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR IV-JUNIN DE LOS ANDES-	1.984.914.491
SUB	2	EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR IX-SAN MARTIN DE LOS ANDES-	3.783.013.890
SUB	2	EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR II-CUTRAL CO-	4.391.810.278
SUB	2	EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR XIII-PICUN LEUFU-	1.407.668.775
SUB	2	EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR X-PLOTTIER-	3.644.881.322
SUB	2	EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR XII-RINCON DE LOS SAUCES-	1.405.209.595
SUB	2	EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR III-ZAPALA-	4.736.098.570
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR II-CUTRAL CO-	478.347.486
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR XI-ALUMINE-	262.056.651
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR VI-CENTENARIO-	653.610.051
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR X-PLOTTIER-	638.421.318
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR III-ZAPALA-	490.011.054
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR VIII-CONFLUENCIA II-	709.066.463
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR VII-LONCOPUE-	293.142.115
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR IX-SAN MARTIN DE LOS ANDES-	798.485.168
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR XII-RINCON DE LOS SAUCES-	239.381.891
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR V-CHOS MALAL-	390.810.432
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR IV-JUNIN DE LOS ANDES-	352.889.690
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR XIII-PICUN LEUFU-	121.341.662
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I-	2.371.337.913
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR XIV -ANDACOLLO-	190.137.622
SUB	4	EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR IX-SAN MARTIN DE LOS ANDES-	3.616.290.764
SUB	4	EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR XI-ALUMINE-	1.049.957.180
SUB	4	EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR X-PLOTTIER-	4.793.770.874
SUB	4	EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR XIII-PICUN LEUFU-	994.315.243
SUB	4	EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR VII-LONCOPUE-	1.611.173.513
SUB	4	EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR VIII-CONFLUENCIA II-	6.641.318.058
SUB	4	EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR XII-RINCON DE LOS SAUCES-	1.730.717.659
SUB	4	EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR II-CUTRAL CO-	3.740.549.138
SUB	4	EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I-	9.074.754.868

CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

PRG 31 - SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO		DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
SUB	4	EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR III-ZAPALA-	3.226.807.259
SUB	4	EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR V-CHOS MALAL-	3.022.733.300
SUB	4	EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR VI-CENTENARIO-	4.702.719.148
SUB	4	EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR XIV -ANDACOLLO-	1.762.980.967
SUB	4	EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR IV-JUNIN DE LOS ANDES-	1.485.312.805
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR VIII - CONFLUENCIA II	750.000
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR IX-SAN MARTIN DE LOS ANDES-	619.367.971
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR V-CHOS MALAL-	244.110.684
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR IV-JUNIN DE LOS ANDES-	194.264.876
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR XIII-PICUN LEUFU-	4.348.759
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR II-CUTRAL CO-	61.393.131
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR XIV -ANDACOLLO-	47.560.338
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR VI-CENTENARIO-	31.155.044
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR XI-ALUMINE-	23.894.355
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I-	1.781.420.905
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR X-PLOTTIER-	194.519.236
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR III-ZAPALA-	321.764.330
SUB	6	EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR XIV -ANDACOLLO-	151.217.274
SUB	6	EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR XI-ALUMINE-	76.459.809
SUB	6	EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR X-PLOTTIER-	362.797.729
SUB	6	EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR IV-JUNIN DE LOS ANDES-	457.006.988
SUB	6	EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR XII-RINCON DE LOS SAUCES-	191.530.564
SUB	6	EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR V-CHOS MALAL-	1.210.212.806
SUB	6	EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR XIII-PICUN LEUFU-	750.000
SUB	6	EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR II-CUTRAL CO-	878.688.000
SUB	6	EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR VII-LONCOPUE-	527.706.738
SUB	6	EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I-	3.689.063.159
SUB	6	EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR VI-CENTENARIO-	686.757.786
SUB	6	EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR III-ZAPALA-	971.982.233
SUB	6	EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR IX-SAN MARTIN DE LOS ANDES-	775.921.785
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR XIV -ANDACOLLO-	332.980.572
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR II-CUTRAL CO-	480.868.262
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR IX-SAN MARTIN DE LOS ANDES-	632.807.767
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR VI-CENTENARIO-	503.895.413
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR XI-ALUMINE-	210.348.316
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR VIII-CONFLUENCIA II-	937.813.980
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR IV-JUNIN DE LOS ANDES-	214.758.222
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR XII-RINCON DE LOS SAUCES-	78.553.709
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I-	1.825.668.062
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR VII-LONCOPUE-	326.785.680
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR V-CHOS MALAL-	780.176.692
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR XIII-PICUN LEUFU-	290.224.273
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR III-ZAPALA-	738.969.751
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR X-PLOTTIER-	590.037.569
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I-	649.374.202
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR XI-ALUMINE-	31.757.381
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR XII-RINCON DE LOS SAUCES-	82.048.957
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR X-PLOTTIER-	174.564.347
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR IX-SAN MARTIN DE LOS ANDES-	370.818.194
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR XIII-PICUN LEUFU-	247.906.912
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR VI-CENTENARIO-	206.573.107
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR V-CHOS MALAL-	311.839.103

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO		DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR VII-LONCOPUE-	142.943.948
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR XIV -ANDACOLLO-	143.005.300
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR IV-JUNIN DE LOS ANDES-	158.583.495
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR VIII-CONFLUENCIA II-	268.348.407
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR III-ZAPALA-	216.858.304
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR II-CUTRAL CO-	166.207.139
TOTAL				**43.330.400.072**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 1 - EDUCACIÓN NIVEL INICIAL		
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL INICIAL	ALUMNO/A CURSANTE	522

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 2 - EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO		
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL PRIMARIO	ALUMNO/A CURSANTE	1.737

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 3 - MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL		
ALUMNOS/AS CURSANTES MODALIDAD ESPECIAL	ALUMNO/A CURSANTE	36

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 4 - EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO		
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL SECUNDARIO Y TECNICO	ALUMNO/A CURSANTE	1.193

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 5 - MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA		
ALUMNOS/AS CURSANTES MODALIDAD ARTISTICA	ALUMNO/A CURSANTE	149

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 6 - EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR		
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL SUPERIOR	ALUMNO/A CURSANTE	447

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 7 - MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS		
ALUMNOS/AS CURSANTES MODALIDAD ADULTOS	ALUMNO/A CURSANTE	715

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 8 - MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA		
ALUMNOS/AS EN CENTROS DE EDUCACION FISICA	ALUMNO/A PARTICIPANTE	764

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**5.228.617.304**
GASTO EN PERSONAL	**5.219.727.704**
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	195.237.180
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	2.130.384.938
PLANTA PERMANENTE	1.584.319.955
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	1.309.785.631
BIENES DE CONSUMO	**4.000.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	4.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**4.889.600**
OTROS SERVICIOS	1.200.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	800.000
ALQUILERES Y DERECHOS	2.889.600

PROGRAMA 31

SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR III-ZAPALA-

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA EDUCACIÓN ES UNO DE LOS FACTORES QUE MÁS INFLUYE EN EL AVANCE Y PROGRESO DE PERSONAS Y SOCIEDADES. ADEMÁS DE PROVEER CONOCIMIENTOS, SABERES Y APRENDIZAJES; LA EDUCACIÓN ENRIQUECE LA CULTURA, EL ESPÍRITU, LOS VALORES Y TODO AQUELLO QUE NOS CARACTERIZA COMO SERES HUMANOS. EN TAL SENTIDO, EN EL ÁMBITO SOCIAL, LA EDUCACIÓN ES NECESARIA EN TODOS LOS ASPECTOS PARA ALCANZAR MEJORES NIVELES DE BIENESTAR SOCIAL Y DE CRECIMIENTO ECONÓMICO, NIVELANDO LAS DESIGUALDADES ECONÓMICAS Y SOCIALES DEBIDO AL ACCESO A MEJORES NIVELES DE EMPLEO. ASIMISMO, PERMITE ELEVAR LAS CONDICIONES CULTURALES DE LA POBLACIÓN AL TIEMPO QUE AMPLÍA LAS OPORTUNIDADES DE ADOLESCENTES, JÓVENES Y PERSONAS ADULTAS. TAMBIÉN VIGORIZA LOS VALORES CÍVICOS QUE FORTALECEN LAS RELACIONES DE LAS SOCIEDADES, PARA EL AVANCE DEMOCRÁTICO Y EL FORTALECIMIENTO DEL ESTADO DE DERECHO, EL IMPULSO DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN.

DESDE ESTOS PLANTEAMIENTOS, CABE SEÑALAR ENTONCES QUE LA EDUCACIÓN ES EL MOTOR QUE IMPULSA EL NIVEL DE DESARROLLO DE UN PAÍS, ES LA FORTALEZA DE SUS SISTEMAS EDUCATIVOS Y DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA; ASÍ COMO EL FACTOR QUE ACELERA EL DESARROLLO DE LOS MEDIOS Y LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, ES AQUÍ ENTONCES DONDE RADICA LA IMPORTANCIA DE LA EDUCACIÓN PARA UNA SOCIEDAD, CONVIRTIÉNDOSE EN UN ELEMENTO VITAL Y ESENCIAL.

EN ESTE SENTIDO, LAS PRIORIDADES DE POLÍTICA EDUCATIVA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN ESTÁN DIRIGIDAS A AUMENTAR LOS ÍNDICES DE RETENCIÓN ACTUALES DE TODA LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL, ES DECIR, A MEJORAR EL ACCESO, PERMANENCIA, PROGRESO Y EGRESO DE LA MISMA.

SE CONCENTRAN LOS ESFUERZOS EN EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, FACILITANDO EL DESARROLLO DE EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS QUE IMPLIQUEN MÁS TIEMPO DE ESCOLARIZACIÓN Y MEJOR EDUCACIÓN.

ASIMISMO, COMO POLÍTICA PÚBLICA SE DEBEN GARANTIZAR MECANISMOS Y HERRAMIENTAS QUE DESVELEN LAS INJUSTICIAS Y TODA SUBORDINACIÓN SEXO GENÉRICA. LAS CONSTRUCCIONES SOCIALES HISTÓRICAS INDICAN QUE PARA HABLAR DE PERSPECTIVA DE GÉNERO HAY QUE ENTRELAZAR EL CONCEPTO CON EL DE PATRIARCADO, EL CUAL SE SUSTENTA EN UNA IDEOLOGÍA QUE AFECTA A LAS MUJERES Y DISIDENCIAS AL UBICARLAS EN UN PLANO DE INFERIORIDAD. LAS DIFERENCIAS ENTRE MUJERES Y VARONES SE CONSTRUYEN, DESDE ESTA LÓGICA, COMO BIOLÓGICAMENTE INHERENTES Y NATURALES, AGUDIZANDO TODAS LAS FORMAS DE DOMINACIÓN. EL DERECHO A LA EDUCACIÓN ESTÁ RECONOCIDO EN EL PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES (ART. 13), LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO (ART. 28), LA CONVENCIÓN SOBRE LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER (ART. 10) Y LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (ART. 24). ADEMÁS DE PROMOVER LA NO DISCRIMINACIÓN EN EL DISFRUTE DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN Y LA ENSEÑANZA PRIMARIA UNIVERSAL Y GRATUITA, EL DERECHO DE LOS DERECHOS HUMANOS EXIGE QUE LOS ESTADOS ELIMINEN LOS OBSTÁCULOS ESPECÍFICOS QUE AFRONTAN LAS NIÑAS Y LAS MUJERES PARA ACCEDER A LA EDUCACIÓN, COMO EL MATRIMONIO PRECOZ, LOS EMBARAZOS, EL TRABAJO INFANTIL Y LA VIOLENCIA. TAMBIÉN HAN DE TENERSE PRESENTES LAS NECESIDADES DE LAS NIÑAS QUE SUFREN MÚLTIPLES FORMAS DE DISCRIMINACIÓN, POR EJEMPLO, LAS NIÑAS CON DISCAPACIDAD, LAS DE ZONAS POBRES O RURALES O LAS QUE PERTENECEN A COMUNIDADES MINORITARIAS. PARA GARANTIZAR LA IGUALDAD EN LA EDUCACIÓN ES PRECISO DISPONER DE RECURSOS FINANCIEROS, ASÍ COMO DAR A CONOCER LA IMPORTANCIA DE LA EDUCACIÓN DE LAS NIÑAS. EN ESTE SENTIDO, HAY QUE PENSAR, CUESTIONAR Y MODIFICAR LAS CONSTRUCCIONES SOCIALES QUE SE REPRODUCEN EN LA RELACIÓN ENTRE ESCUELA, GÉNEROS Y SEXUALIDADES. ESTO TAMBIÉN DEMOCRATIZA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARA DARLE SENTIDO Y CUIDADO A UNA PARTE MUY SIGNIFICATIVA DE LA EXPERIENCIA HUMANA.

AL MISMO TIEMPO, ES MENESTER DESTACAR QUE, ASÍ COMO SE ALCANZÓ LA REPRESENTACIÓN FEMENINA EN LOS CARGOS JERÁRQUICOS DEL MÁXIMO ORGANISMO EDUCATIVO, SE PUEDA CONTINUAR TRANSVERSALIZANDO LA IGUALDAD DE GÉNERO EN LOS DISTINTOS NIVELES A TRAVÉS DE SU INCLUSIÓN EN LAS PLANIFICACIONES DIARIAS. LAS ALTAS CIFRAS DE MUJERES EN CARGOS DIRECTIVOS DAN CUENTA DE LO AVANZADO QUE ESTÁ LA PROVINCIA DE NEUQUÉN EN POS DE MEJORAR LAS POLÍTICAS DE

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

GÉNERO: EL CUPO DE DIRECTORAS EN TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES LLEGA AL 78,72%, MIENTRAS QUE LOS VARONES OCUPAN EL 21,28% DE LOS CARGOS.

LA EDUCACIÓN ES UNO DE LOS FACTORES QUE MÁS INFLUYE EN EL AVANCE Y PROGRESO DE PERSONAS Y SOCIEDADES. ADEMÁS DE PROVEER CONOCIMIENTOS, SABERES Y APRENDIZAJES; LA EDUCACIÓN ENRIQUECE LA CULTURA, EL ESPÍRITU, LOS VALORES Y TODO AQUELLO QUE NOS CARACTERIZA COMO SERES HUMANOS. EN TAL SENTIDO, EN EL ÁMBITO SOCIAL, LA EDUCACIÓN ES NECESARIA EN TODOS LOS ASPECTOS PARA ALCANZAR MEJORES NIVELES DE BIENESTAR SOCIAL Y DE CRECIMIENTO ECONÓMICO, NIVELANDO LAS DESIGUALDADES ECONÓMICAS Y SOCIALES DEBIDO AL ACCESO A MEJORES NIVELES DE EMPLEO. ASIMISMO, PERMITE ELEVAR LAS CONDICIONES CULTURALES DE LA POBLACIÓN AL TIEMPO QUE AMPLÍA LAS OPORTUNIDADES DE ADOLESCENTES, JÓVENES Y PERSONAS ADULTAS. TAMBIÉN VIGORIZA LOS VALORES CÍVICOS QUE FORTALECEN LAS RELACIONES DE LAS SOCIEDADES, PARA EL AVANCE DEMOCRÁTICO Y EL FORTALECIMIENTO DEL ESTADO DE DERECHO, EL IMPULSO DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN.

DESDE ESTOS PLANTEAMIENTOS, CABE SEÑALAR ENTONCES QUE LA EDUCACIÓN ES EL MOTOR QUE IMPULSA EL NIVEL DE DESARROLLO DE UN PAÍS, ES LA FORTALEZA DE SUS SISTEMAS EDUCATIVOS Y DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA; ASÍ COMO EL FACTOR QUE ACELERA EL DESARROLLO DE LOS MEDIOS Y LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, ES AQUÍ ENTONCES DONDE RADICA LA IMPORTANCIA DE LA EDUCACIÓN PARA UNA SOCIEDAD, CONVIRTIÉNDOSE EN UN ELEMENTO VITAL Y ESENCIAL.

EN ESTE SENTIDO, LAS PRIORIDADES DE POLÍTICA EDUCATIVA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN ESTÁN DIRIGIDAS A AUMENTAR LOS ÍNDICES DE RETENCIÓN ACTUALES DE TODA LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL, ES DECIR, A MEJORAR EL ACCESO, PERMANENCIA, PROGRESO Y EGRESO DE LA MISMA.

SE CONCENTRAN LOS ESFUERZOS EN EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, FACILITANDO EL DESARROLLO DE EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS QUE IMPLIQUEN MÁS TIEMPO DE ESCOLARIZACIÓN Y MEJOR EDUCACIÓN.

ASIMISMO, COMO POLÍTICA PÚBLICA SE DEBEN GARANTIZAR MECANISMOS Y HERRAMIENTAS QUE DESVELEN LAS INJUSTICIAS Y TODA SUBORDINACIÓN SEXO GENÉRICA. LAS CONSTRUCCIONES SOCIALES HISTÓRICAS INDICAN QUE PARA HABLAR DE PERSPECTIVA DE GÉNERO HAY QUE ENTRELAZAR EL CONCEPTO CON EL DE PATRIARCADO, EL CUAL SE SUSTENTA EN UNA IDEOLOGÍA QUE AFECTA A LAS MUJERES Y DISIDENCIAS AL UBICARLAS EN UN PLANO DE INFERIORIDAD. LAS DIFERENCIAS ENTRE MUJERES Y VARONES SE CONSTRUYEN, DESDE ESTA LÓGICA, COMO BIOLÓGICAMENTE INHERENTES Y NATURALES, AGUDIZANDO TODAS LAS FORMAS DE DOMINACIÓN. EL DERECHO A LA EDUCACIÓN ESTÁ RECONOCIDO EN EL PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES (ART. 13), LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO (ART. 28), LA CONVENCIÓN SOBRE LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER (ART. 10) Y LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (ART. 24). ADEMÁS DE PROMOVER LA NO DISCRIMINACIÓN EN EL DISFRUTE DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN Y LA ENSEÑANZA PRIMARIA UNIVERSAL Y GRATUITA, EL DERECHO DE LOS DERECHOS HUMANOS EXIGE QUE LOS ESTADOS ELIMINEN LOS OBSTÁCULOS ESPECÍFICOS QUE AFRONTAN LAS NIÑAS Y LAS MUJERES PARA ACCEDER A LA EDUCACIÓN, COMO EL MATRIMONIO PRECOZ, LOS EMBARAZOS, EL TRABAJO INFANTIL Y LA VIOLENCIA. TAMBIÉN HAN DE TENERSE PRESENTES LAS NECESIDADES DE LAS NIÑAS QUE SUFREN MÚLTIPLES FORMAS DE DISCRIMINACIÓN, POR EJEMPLO, LAS NIÑAS CON DISCAPACIDAD, LAS DE ZONAS POBRES O RURALES O LAS QUE PERTENECEN A COMUNIDADES MINORITARIAS. PARA GARANTIZAR LA IGUALDAD EN LA EDUCACIÓN ES PRECISO DISPONER DE RECURSOS FINANCIEROS, ASÍ COMO DAR A CONOCER LA IMPORTANCIA DE LA EDUCACIÓN DE LAS NIÑAS. EN ESTE SENTIDO, HAY QUE PENSAR, CUESTIONAR Y MODIFICAR LAS CONSTRUCCIONES SOCIALES QUE SE REPRODUCEN EN LA RELACIÓN ENTRE ESCUELA, GÉNEROS Y SEXUALIDADES. ESTO TAMBIÉN DEMOCRATIZA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARA DARLE SENTIDO Y CUIDADO A UNA PARTE MUY SIGNIFICATIVA DE LA EXPERIENCIA HUMANA.

AL MISMO TIEMPO, ES MENESTER DESTACAR QUE, ASÍ COMO SE ALCANZÓ LA REPRESENTACIÓN FEMENINA EN LOS CARGOS JERÁRQUICOS DEL MÁXIMO ORGANISMO EDUCATIVO, SE PUEDA CONTINUAR TRANSVERSALIZANDO LA IGUALDAD DE GÉNERO EN LOS DISTINTOS NIVELES A TRAVÉS DE SU INCLUSIÓN EN LAS PLANIFICACIONES DIARIAS. LAS ALTAS CIFRAS DE MUJERES EN CARGOS DIRECTIVOS DAN CUENTA DE LO AVANZADO QUE ESTÁ LA PROVINCIA DE NEUQUÉN EN POS DE MEJORAR LAS POLÍTICAS DE GÉNERO: EL CUPO DE DIRECTORAS EN TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES LLEGA AL 78,72%, MIENTRAS QUE LOS VARONES OCUPAN EL 21,28% DE LOS CARGOS.

ASIMISMO SE DESTACA QUE EN NIVEL INICIAL TAMBIEN APARECE LA PERSPECTIVA DE GENERO, PUESTO QUE HAY DOCENTES EGRESADOS VARONES QUE TRABAJAN EN LAS SALAS CON NIÑOS Y NIÑAS Y HAY UN DOCENTE CONCURSADO EN CARGO DIRECTIVO. ESTA MIRADA SIGNIFICATIVA HACIA UN NUEVO PARADIGMA DONDE LA FIGURA DOCENTE FEMENINA NO SEA VINCULADA DIRECTAMENTE CON LA MATERNIDAD Y EL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CUIDADO DE LAS INFANCIAS.

OBJETIVOS

CONSTRUIR UN PROYECTO EDUCATIVO PROVINCIAL, EN UN CLIMA DE PARTICIPACIÓN RESPONSABLE QUE CONTRIBUYA A LA REVINCULACIÓN DENTRO DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA A FIN DE FAVORECER LA PERTENCIA A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN UN CONTEXTO DE DINAMICA SOCIAL.

PROVEER A LOS Y LAS HABITANTES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN DE LAS HERRAMIENTAS DE SOCIALIZACIÓN, PROMOCIÓN Y MOVILIDAD SOCIAL, INSPIRADOS EN LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL Y EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, CUYO ESPÍRITU ES OPORTUNO RESCATAR EN FUNCIÓN DE LA FORMACIÓN DE LAS FUTURAS GENERACIONES DE NEUQUINOS Y NEUQUINAS, QUE ESPERAN UNA NUEVA TIERRA QUE LES BRINDE UNA ESPERANZA EN SU HORIZONTE DE SIGNIFICADOS Y REPRESENTACIONES.

PROMOVER ESTRATEGIAS Y DISPOSITIVOS QUE CONTENGAN Y ATIENDAN A LOS Y LAS ESTUDIANTES EN SUS NECESIDADES Y DEMANDAS PEDAGÓGICAS CONCRETAS.

FORTALECER LA INSTITUCIÓN ESCOLAR, PARA QUE PUEDA ENRIQUECER SU PROPUESTA PEDAGÓGICO-DIDÁCTICA, BRINDANDO IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN EL ACCESO AL CONOCIMIENTO.

DISMINUIR LAS DISTANCIAS EN LAS POSIBILIDADES DE ACCESO A LOS PRODUCTOS CULTURALES, LOS CUALES IMPACTAN EN LA CONSTRUCCIÓN DE LAS SUBJETIVIDADES DE LAS NUEVAS GENERACIONES.

PROPENDER EL DESARROLLO INTEGRAL COMO PERSONAS Y CIUDADANÍA ACTIVA, DESEMPEÑÁNDOSE CON APTITUD EN SITUACIONES PROBLEMÁTICAS Y CON EL DESARROLLO DE CAPACIDADES Y HABILIDADES PARA DESEMVOLVERSE EN FORMA ACTIVA EN EL MUNDO DEL TRABAJO Y/O EN LA VIDA ACADÉMICA.

ELIMINAR LAS BRECHAS SOCIALES DESDE EL MARCO EDUCATIVO, TENIENDO COMO EJES PRIMORDIALES LA IGUALDAD DE GÉNERO Y LOS DERECHOS HUMANOS.

CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

PRG 31 - SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO		DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
SUB	1	EDUCACIÓN NIVEL INICIAL	DISTRITO ESCOLAR XII-RINCON DE LOS SAUCES-	548.685.309
SUB	1	EDUCACIÓN NIVEL INICIAL	DISTRITO ESCOLAR VIII-CONFLUENCIA II-	3.870.810.672
SUB	1	EDUCACIÓN NIVEL INICIAL	DISTRITO ESCOLAR XIV -ANDACOLLO-	376.936.717
SUB	1	EDUCACIÓN NIVEL INICIAL	DISTRITO ESCOLAR XIII-PICUN LEUFU-	549.518.857
SUB	1	EDUCACIÓN NIVEL INICIAL	DISTRITO ESCOLAR IX-SAN MARTIN DE LOS ANDES-	2.169.397.475
SUB	1	EDUCACIÓN NIVEL INICIAL	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I-	890.351.648
SUB	1	EDUCACIÓN NIVEL INICIAL	DISTRITO ESCOLAR III-ZAPALA-	310.248.027
SUB	1	EDUCACIÓN NIVEL INICIAL	DISTRITO ESCOLAR X-PLOTTIER-	1.818.939.006
SUB	1	EDUCACIÓN NIVEL INICIAL	DISTRITO ESCOLAR VI-CENTENARIO-	545.548.066
SUB	1	EDUCACIÓN NIVEL INICIAL	DISTRITO ESCOLAR V-CHOS MALAL-	275.723.509
SUB	1	EDUCACIÓN NIVEL INICIAL	DISTRITO ESCOLAR XI-ALUMINE-	338.256.454
SUB	1	EDUCACIÓN NIVEL INICIAL	DISTRITO ESCOLAR VII-LONCOPUE-	169.341.724
SUB	1	EDUCACIÓN NIVEL INICIAL	DISTRITO ESCOLAR II-CUTRAL CO-	412.085.602
SUB	1	EDUCACIÓN NIVEL INICIAL	DISTRITO ESCOLAR IV-JUNIN DE LOS ANDES-	962.155.290
SUB	2	EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR V-CHOS MALAL-	3.678.242.813
SUB	2	EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR XI-ALUMINE-	1.812.760.214
SUB	2	EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR XIV -ANDACOLLO-	2.223.798.514
SUB	2	EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR VI-CENTENARIO-	4.670.940.848
SUB	2	EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR VII-LONCOPUE-	2.473.991.272
SUB	2	EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I-	6.373.922.307
SUB	2	EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR VIII-CONFLUENCIA II-	7.443.346.971
SUB	2	EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR IV-JUNIN DE LOS ANDES-	1.984.914.491
SUB	2	EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR IX-SAN MARTIN DE LOS ANDES-	3.783.013.890
SUB	2	EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR II-CUTRAL CO-	4.391.810.278
SUB	2	EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR XIII-PICUN LEUFU-	1.407.668.775
SUB	2	EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR X-PLOTTIER-	3.644.881.322
SUB	2	EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR XII-RINCON DE LOS SAUCES-	1.405.209.595
SUB	2	EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR III-ZAPALA-	4.736.098.570
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR II-CUTRAL CO-	478.347.486
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR XI-ALUMINE-	262.056.651
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR VI-CENTENARIO-	653.610.051
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR X-PLOTTIER-	638.421.318
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR III-ZAPALA-	490.011.054
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR VIII-CONFLUENCIA II-	709.066.463
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR VII-LONCOPUE-	293.142.115
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR IX-SAN MARTIN DE LOS ANDES-	798.485.168
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR XII-RINCON DE LOS SAUCES-	239.381.891
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR V-CHOS MALAL-	390.810.432
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR IV-JUNIN DE LOS ANDES-	352.889.690
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR XIII-PICUN LEUFU-	121.341.662
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I-	2.371.337.913
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR XIV -ANDACOLLO-	190.137.622
SUB	4	EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR IX-SAN MARTIN DE LOS ANDES-	3.616.290.764
SUB	4	EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR XI-ALUMINE-	1.049.957.180
SUB	4	EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR X-PLOTTIER-	4.793.770.874
SUB	4	EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR XIII-PICUN LEUFU-	994.315.243
SUB	4	EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR VII-LONCOPUE-	1.611.173.513
SUB	4	EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR VIII-CONFLUENCIA II-	6.641.318.058
SUB	4	EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR XII-RINCON DE LOS SAUCES-	1.730.717.659
SUB	4	EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR II-CUTRAL CO-	3.740.549.138
SUB	4	EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I-	9.074.754.868

CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

PRG 31 - SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO		DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
SUB	4	EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR III-ZAPALA-	3.226.807.259
SUB	4	EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR V-CHOS MALAL-	3.022.733.300
SUB	4	EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR VI-CENTENARIO-	4.702.719.148
SUB	4	EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR XIV -ANDACOLLO-	1.762.980.967
SUB	4	EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR IV-JUNIN DE LOS ANDES-	1.485.312.805
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR VIII - CONFLUENCIA II	750.000
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR IX-SAN MARTIN DE LOS ANDES-	619.367.971
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR V-CHOS MALAL-	244.110.684
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR IV-JUNIN DE LOS ANDES-	194.264.876
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR XIII-PICUN LEUFU-	4.348.759
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR II-CUTRAL CO-	61.393.131
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR XIV -ANDACOLLO-	47.560.338
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR VI-CENTENARIO-	31.155.044
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR XI-ALUMINE-	23.894.355
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I-	1.781.420.905
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR X-PLOTTIER-	194.519.236
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR III-ZAPALA-	321.764.330
SUB	6	EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR XIV -ANDACOLLO-	151.217.274
SUB	6	EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR XI-ALUMINE-	76.459.809
SUB	6	EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR X-PLOTTIER-	362.797.729
SUB	6	EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR IV-JUNIN DE LOS ANDES-	457.006.988
SUB	6	EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR XII-RINCON DE LOS SAUCES-	191.530.564
SUB	6	EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR V-CHOS MALAL-	1.210.212.806
SUB	6	EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR XIII-PICUN LEUFU-	750.000
SUB	6	EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR II-CUTRAL CO-	878.688.000
SUB	6	EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR VII-LONCOPUE-	527.706.738
SUB	6	EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I-	3.689.063.159
SUB	6	EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR VI-CENTENARIO-	686.757.786
SUB	6	EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR III-ZAPALA-	971.982.233
SUB	6	EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR IX-SAN MARTIN DE LOS ANDES-	775.921.785
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR XIV -ANDACOLLO-	332.980.572
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR II-CUTRAL CO-	480.868.262
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR IX-SAN MARTIN DE LOS ANDES-	632.807.767
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR VI-CENTENARIO-	503.895.413
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR XI-ALUMINE-	210.348.316
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR VIII-CONFLUENCIA II-	937.813.980
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR IV-JUNIN DE LOS ANDES-	214.758.222
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR XII-RINCON DE LOS SAUCES-	78.553.709
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I-	1.825.668.062
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR VII-LONCOPUE-	326.785.680
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR V-CHOS MALAL-	780.176.692
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR XIII-PICUN LEUFU-	290.224.273
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR III-ZAPALA-	738.969.751
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR X-PLOTTIER-	590.037.569
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I-	649.374.202
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR XI-ALUMINE-	31.757.381
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR XII-RINCON DE LOS SAUCES-	82.048.957
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR X-PLOTTIER-	174.564.347
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR IX-SAN MARTIN DE LOS ANDES-	370.818.194
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR XIII-PICUN LEUFU-	247.906.912
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR VI-CENTENARIO-	206.573.107
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR V-CHOS MALAL-	311.839.103

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO		DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR VII-LONCOPUE-	142.943.948
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR XIV -ANDACOLLO-	143.005.300
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR IV-JUNIN DE LOS ANDES-	158.583.495
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR VIII-CONFLUENCIA II-	268.348.407
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR III-ZAPALA-	216.858.304
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR II-CUTRAL CO-	166.207.139
TOTAL				**43.330.400.072**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 1 - EDUCACIÓN NIVEL INICIAL		
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL INICIAL	ALUMNO/A CURSANTE	1.828

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 2 - EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO		
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL PRIMARIO	ALUMNO/A CURSANTE	6.079

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 3 - MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL		
ALUMNOS/AS CURSANTES MODALIDAD ESPECIAL	ALUMNO/A CURSANTE	126

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 4 - EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO		
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL SECUNDARIO Y TECNICO	ALUMNO/A CURSANTE	4.176

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 5 - MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA		
ALUMNOS/AS CURSANTES MODALIDAD ARTISTICA	ALUMNO/A CURSANTE	640

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 6 - EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR		
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL SUPERIOR	ALUMNO/A CURSANTE	1.863

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 7 - MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS		
ALUMNOS/AS CURSANTES MODALIDAD ADULTOS	ALUMNO/A CURSANTE	2.501

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 8 - MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA		
ALUMNOS/AS EN CENTROS DE EDUCACION FISICA	ALUMNO/A PARTICIPANTE	2.672

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**11.012.739.528**
GASTO EN PERSONAL	**10.972.450.028**
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	260.029.885
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	1.817.367.215
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	5.180.192.764
PLANTA PERMANENTE	3.714.860.164
BIENES DE CONSUMO	**4.000.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	4.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**36.289.500**
OTROS SERVICIOS	1.200.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	800.000
ALQUILERES Y DERECHOS	34.289.500

PROGRAMA 31

SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR IV-JUNIN DE LOS ANDES-

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA EDUCACIÓN ES UNO DE LOS FACTORES QUE MÁS INFLUYE EN EL AVANCE Y PROGRESO DE PERSONAS Y SOCIEDADES. ADEMÁS DE PROVEER CONOCIMIENTOS, SABERES Y APRENDIZAJES; LA EDUCACIÓN ENRIQUECE LA CULTURA, EL ESPÍRITU, LOS VALORES Y TODO AQUELLO QUE NOS CARACTERIZA COMO SERES HUMANOS. EN TAL SENTIDO, EN EL ÁMBITO SOCIAL, LA EDUCACIÓN ES NECESARIA EN TODOS LOS ASPECTOS PARA ALCANZAR MEJORES NIVELES DE BIENESTAR SOCIAL Y DE CRECIMIENTO ECONÓMICO, NIVELANDO LAS DESIGUALDADES ECONÓMICAS Y SOCIALES DEBIDO AL ACCESO A MEJORES NIVELES DE EMPLEO. ASIMISMO, PERMITE ELEVAR LAS CONDICIONES CULTURALES DE LA POBLACIÓN AL TIEMPO QUE AMPLÍA LAS OPORTUNIDADES DE ADOLESCENTES, JÓVENES Y PERSONAS ADULTAS. TAMBIÉN VIGORIZA LOS VALORES CÍVICOS QUE FORTALECEN LAS RELACIONES DE LAS SOCIEDADES, PARA EL AVANCE DEMOCRÁTICO Y EL FORTALECIMIENTO DEL ESTADO DE DERECHO, EL IMPULSO DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN.

DESDE ESTOS PLANTEAMIENTOS, CABE SEÑALAR ENTONCES QUE LA EDUCACIÓN ES EL MOTOR QUE IMPULSA EL NIVEL DE DESARROLLO DE UN PAÍS, ES LA FORTALEZA DE SUS SISTEMAS EDUCATIVOS Y DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA; ASÍ COMO EL FACTOR QUE ACELERA EL DESARROLLO DE LOS MEDIOS Y LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, ES AQUÍ ENTONCES DONDE RADICA LA IMPORTANCIA DE LA EDUCACIÓN PARA UNA SOCIEDAD, CONVIRTIÉNDOSE EN UN ELEMENTO VITAL Y ESENCIAL.

EN ESTE SENTIDO, LAS PRIORIDADES DE POLÍTICA EDUCATIVA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN ESTÁN DIRIGIDAS A AUMENTAR LOS ÍNDICES DE RETENCIÓN ACTUALES DE TODA LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL, ES DECIR, A MEJORAR EL ACCESO, PERMANENCIA, PROGRESO Y EGRESO DE LA MISMA.

SE CONCENTRAN LOS ESFUERZOS EN EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, FACILITANDO EL DESARROLLO DE EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS QUE IMPLIQUEN MÁS TIEMPO DE ESCOLARIZACIÓN Y MEJOR EDUCACIÓN.

ASIMISMO, COMO POLÍTICA PÚBLICA SE DEBEN GARANTIZAR MECANISMOS Y HERRAMIENTAS QUE DESVELEN LAS INJUSTICIAS Y TODA SUBORDINACIÓN SEXO GENÉRICA. LAS CONSTRUCCIONES SOCIALES HISTÓRICAS INDICAN QUE PARA HABLAR DE PERSPECTIVA DE GÉNERO HAY QUE ENTRELAZAR EL CONCEPTO CON EL DE PATRIARCADO, EL CUAL SE SUSTENTA EN UNA IDEOLOGÍA QUE AFECTA A LAS MUJERES Y DISIDENCIAS AL UBICARLAS EN UN PLANO DE INFERIORIDAD. LAS DIFERENCIAS ENTRE MUJERES Y VARONES SE CONSTRUYEN, DESDE ESTA LÓGICA, COMO BIOLÓGICAMENTE INHERENTES Y NATURALES, AGUDIZANDO TODAS LAS FORMAS DE DOMINACIÓN. EL DERECHO A LA EDUCACIÓN ESTÁ RECONOCIDO EN EL PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES (ART. 13), LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO (ART. 28), LA CONVENCIÓN SOBRE LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER (ART. 10) Y LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (ART. 24). ADEMÁS DE PROMOVER LA NO DISCRIMINACIÓN EN EL DISFRUTE DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN Y LA ENSEÑANZA PRIMARIA UNIVERSAL Y GRATUITA, EL DERECHO DE LOS DERECHOS HUMANOS EXIGE QUE LOS ESTADOS ELIMINEN LOS OBSTÁCULOS ESPECÍFICOS QUE AFRONTAN LAS NIÑAS Y LAS MUJERES PARA ACCEDER A LA EDUCACIÓN, COMO EL MATRIMONIO PRECOZ, LOS EMBARAZOS, EL TRABAJO INFANTIL Y LA VIOLENCIA. TAMBIÉN HAN DE TENERSE PRESENTES LAS NECESIDADES DE LAS NIÑAS QUE SUFREN MÚLTIPLES FORMAS DE DISCRIMINACIÓN, POR EJEMPLO, LAS NIÑAS CON DISCAPACIDAD, LAS DE ZONAS POBRES O RURALES O LAS QUE PERTENECEN A COMUNIDADES MINORITARIAS. PARA GARANTIZAR LA IGUALDAD EN LA EDUCACIÓN ES PRECISO DISPONER DE RECURSOS FINANCIEROS, ASÍ COMO DAR A CONOCER LA IMPORTANCIA DE LA EDUCACIÓN DE LAS NIÑAS. EN ESTE SENTIDO, HAY QUE PENSAR, CUESTIONAR Y MODIFICAR LAS CONSTRUCCIONES SOCIALES QUE SE REPRODUCEN EN LA RELACIÓN ENTRE ESCUELA, GÉNEROS Y SEXUALIDADES. ESTO TAMBIÉN DEMOCRATIZA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARA DARLE SENTIDO Y CUIDADO A UNA PARTE MUY SIGNIFICATIVA DE LA EXPERIENCIA HUMANA.

AL MISMO TIEMPO, ES MENESTER DESTACAR QUE, ASÍ COMO SE ALCANZÓ LA REPRESENTACIÓN FEMENINA EN LOS CARGOS JERÁRQUICOS DEL MÁXIMO ORGANISMO EDUCATIVO, SE PUEDA CONTINUAR TRANSVERSALIZANDO LA IGUALDAD DE GÉNERO EN LOS DISTINTOS NIVELES A TRAVÉS DE SU INCLUSIÓN EN LAS PLANIFICACIONES DIARIAS. LAS ALTAS CIFRAS DE MUJERES EN CARGOS DIRECTIVOS DAN CUENTA DE LO AVANZADO QUE ESTÁ LA PROVINCIA DE NEUQUÉN EN POS DE MEJORAR LAS POLÍTICAS DE

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

GÉNERO: EL CUPO DE DIRECTORAS EN TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES LLEGA AL 78,72%, MIENTRAS QUE LOS VARONES OCUPAN EL 21,28% DE LOS CARGOS.

LA EDUCACIÓN ES UNO DE LOS FACTORES QUE MÁS INFLUYE EN EL AVANCE Y PROGRESO DE PERSONAS Y SOCIEDADES. ADEMÁS DE PROVEER CONOCIMIENTOS, SABERES Y APRENDIZAJES; LA EDUCACIÓN ENRIQUECE LA CULTURA, EL ESPÍRITU, LOS VALORES Y TODO AQUELLO QUE NOS CARACTERIZA COMO SERES HUMANOS. EN TAL SENTIDO, EN EL ÁMBITO SOCIAL, LA EDUCACIÓN ES NECESARIA EN TODOS LOS ASPECTOS PARA ALCANZAR MEJORES NIVELES DE BIENESTAR SOCIAL Y DE CRECIMIENTO ECONÓMICO, NIVELANDO LAS DESIGUALDADES ECONÓMICAS Y SOCIALES DEBIDO AL ACCESO A MEJORES NIVELES DE EMPLEO. ASIMISMO, PERMITE ELEVAR LAS CONDICIONES CULTURALES DE LA POBLACIÓN AL TIEMPO QUE AMPLÍA LAS OPORTUNIDADES DE ADOLESCENTES, JÓVENES Y PERSONAS ADULTAS. TAMBIÉN VIGORIZA LOS VALORES CÍVICOS QUE FORTALECEN LAS RELACIONES DE LAS SOCIEDADES, PARA EL AVANCE DEMOCRÁTICO Y EL FORTALECIMIENTO DEL ESTADO DE DERECHO, EL IMPULSO DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN.

DESDE ESTOS PLANTEAMIENTOS, CABE SEÑALAR ENTONCES QUE LA EDUCACIÓN ES EL MOTOR QUE IMPULSA EL NIVEL DE DESARROLLO DE UN PAÍS, ES LA FORTALEZA DE SUS SISTEMAS EDUCATIVOS Y DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA; ASÍ COMO EL FACTOR QUE ACELERA EL DESARROLLO DE LOS MEDIOS Y LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, ES AQUÍ ENTONCES DONDE RADICA LA IMPORTANCIA DE LA EDUCACIÓN PARA UNA SOCIEDAD, CONVIRTIÉNDOSE EN UN ELEMENTO VITAL Y ESENCIAL.

EN ESTE SENTIDO, LAS PRIORIDADES DE POLÍTICA EDUCATIVA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN ESTÁN DIRIGIDAS A AUMENTAR LOS ÍNDICES DE RETENCIÓN ACTUALES DE TODA LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL, ES DECIR, A MEJORAR EL ACCESO, PERMANENCIA, PROGRESO Y EGRESO DE LA MISMA.

SE CONCENTRAN LOS ESFUERZOS EN EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, FACILITANDO EL DESARROLLO DE EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS QUE IMPLIQUEN MÁS TIEMPO DE ESCOLARIZACIÓN Y MEJOR EDUCACIÓN.

ASIMISMO, COMO POLÍTICA PÚBLICA SE DEBEN GARANTIZAR MECANISMOS Y HERRAMIENTAS QUE DESVELEN LAS INJUSTICIAS Y TODA SUBORDINACIÓN SEXO GENÉRICA. LAS CONSTRUCCIONES SOCIALES HISTÓRICAS INDICAN QUE PARA HABLAR DE PERSPECTIVA DE GÉNERO HAY QUE ENTRELAZAR EL CONCEPTO CON EL DE PATRIARCADO, EL CUAL SE SUSTENTA EN UNA IDEOLOGÍA QUE AFECTA A LAS MUJERES Y DISIDENCIAS AL UBICARLAS EN UN PLANO DE INFERIORIDAD. LAS DIFERENCIAS ENTRE MUJERES Y VARONES SE CONSTRUYEN, DESDE ESTA LÓGICA, COMO BIOLÓGICAMENTE INHERENTES Y NATURALES, AGUDIZANDO TODAS LAS FORMAS DE DOMINACIÓN. EL DERECHO A LA EDUCACIÓN ESTÁ RECONOCIDO EN EL PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES (ART. 13), LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO (ART. 28), LA CONVENCIÓN SOBRE LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER (ART. 10) Y LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (ART. 24). ADEMÁS DE PROMOVER LA NO DISCRIMINACIÓN EN EL DISFRUTE DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN Y LA ENSEÑANZA PRIMARIA UNIVERSAL Y GRATUITA, EL DERECHO DE LOS DERECHOS HUMANOS EXIGE QUE LOS ESTADOS ELIMINEN LOS OBSTÁCULOS ESPECÍFICOS QUE AFRONTAN LAS NIÑAS Y LAS MUJERES PARA ACCEDER A LA EDUCACIÓN, COMO EL MATRIMONIO PRECOZ, LOS EMBARAZOS, EL TRABAJO INFANTIL Y LA VIOLENCIA. TAMBIÉN HAN DE TENERSE PRESENTES LAS NECESIDADES DE LAS NIÑAS QUE SUFREN MÚLTIPLES FORMAS DE DISCRIMINACIÓN, POR EJEMPLO, LAS NIÑAS CON DISCAPACIDAD, LAS DE ZONAS POBRES O RURALES O LAS QUE PERTENECEN A COMUNIDADES MINORITARIAS. PARA GARANTIZAR LA IGUALDAD EN LA EDUCACIÓN ES PRECISO DISPONER DE RECURSOS FINANCIEROS, ASÍ COMO DAR A CONOCER LA IMPORTANCIA DE LA EDUCACIÓN DE LAS NIÑAS. EN ESTE SENTIDO, HAY QUE PENSAR, CUESTIONAR Y MODIFICAR LAS CONSTRUCCIONES SOCIALES QUE SE REPRODUCEN EN LA RELACIÓN ENTRE ESCUELA, GÉNEROS Y SEXUALIDADES. ESTO TAMBIÉN DEMOCRATIZA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARA DARLE SENTIDO Y CUIDADO A UNA PARTE MUY SIGNIFICATIVA DE LA EXPERIENCIA HUMANA.

AL MISMO TIEMPO, ES MENESTER DESTACAR QUE, ASÍ COMO SE ALCANZÓ LA REPRESENTACIÓN FEMENINA EN LOS CARGOS JERÁRQUICOS DEL MÁXIMO ORGANISMO EDUCATIVO, SE PUEDA CONTINUAR TRANSVERSALIZANDO LA IGUALDAD DE GÉNERO EN LOS DISTINTOS NIVELES A TRAVÉS DE SU INCLUSIÓN EN LAS PLANIFICACIONES DIARIAS. LAS ALTAS CIFRAS DE MUJERES EN CARGOS DIRECTIVOS DAN CUENTA DE LO AVANZADO QUE ESTÁ LA PROVINCIA DE NEUQUÉN EN POS DE MEJORAR LAS POLÍTICAS DE GÉNERO: EL CUPO DE DIRECTORAS EN TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES LLEGA AL 78,72%, MIENTRAS QUE LOS VARONES OCUPAN EL 21,28% DE LOS CARGOS.

ASIMISMO SE DESTACA QUE EN NIVEL INICIAL TAMBIEN APARECE LA PERSPECTIVA DE GENERO, PUESTO QUE HAY DOCENTES EGRESADOS VARONES QUE TRABAJAN EN LAS SALAS CON NIÑOS Y NIÑAS Y HAY UN DOCENTE CONCURSADO EN CARGO DIRECTIVO. ESTA MIRADA SIGNIFICATIVA HACIA UN NUEVO PARADIGMA DONDE LA FIGURA DOCENTE FEMENINA NO SEA VINCULADA DIRECTAMENTE CON LA MATERNIDAD Y EL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CUIDADO DE LAS INFANCIAS.

OBJETIVOS

CONSTRUIR UN PROYECTO EDUCATIVO PROVINCIAL, EN UN CLIMA DE PARTICIPACIÓN RESPONSABLE QUE CONTRIBUYA A LA REVINCULACIÓN DENTRO DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA A FIN DE FAVORECER LA PERTENCIA A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN UN CONTEXTO DE DINAMICA SOCIAL.

PROVEER A LOS Y LAS HABITANTES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN DE LAS HERRAMIENTAS DE SOCIALIZACIÓN, PROMOCIÓN Y MOVILIDAD SOCIAL, INSPIRADOS EN LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL Y EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, CUYO ESPÍRITU ES OPORTUNO RESCATAR EN FUNCIÓN DE LA FORMACIÓN DE LAS FUTURAS GENERACIONES DE NEUQUINOS Y NEUQUINAS, QUE ESPERAN UNA NUEVA TIERRA QUE LES BRINDE UNA ESPERANZA EN SU HORIZONTE DE SIGNIFICADOS Y REPRESENTACIONES.

PROMOVER ESTRATEGIAS Y DISPOSITIVOS QUE CONTENGAN Y ATIENDAN A LOS Y LAS ESTUDIANTES EN SUS NECESIDADES Y DEMANDAS PEDAGÓGICAS CONCRETAS.

FORTALECER LA INSTITUCIÓN ESCOLAR, PARA QUE PUEDA ENRIQUECER SU PROPUESTA PEDAGÓGICO-DIDÁCTICA, BRINDANDO IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN EL ACCESO AL CONOCIMIENTO.

DISMINUIR LAS DISTANCIAS EN LAS POSIBILIDADES DE ACCESO A LOS PRODUCTOS CULTURALES, LOS CUALES IMPACTAN EN LA CONSTRUCCIÓN DE LAS SUBJETIVIDADES DE LAS NUEVAS GENERACIONES.

PROPENDER EL DESARROLLO INTEGRAL COMO PERSONAS Y CIUDADANÍA ACTIVA, DESEMPEÑÁNDOSE CON APTITUD EN SITUACIONES PROBLEMÁTICAS Y CON EL DESARROLLO DE CAPACIDADES Y HABILIDADES PARA DESEMVOLVERSE EN FORMA ACTIVA EN EL MUNDO DEL TRABAJO Y/O EN LA VIDA ACADÉMICA.

ELIMINAR LAS BRECHAS SOCIALES DESDE EL MARCO EDUCATIVO, TENIENDO COMO EJES PRIMORDIALES LA IGUALDAD DE GÉNERO Y LOS DERECHOS HUMANOS.

CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

PRG 31 - SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO		DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
SUB	1	EDUCACIÓN NIVEL INICIAL	DISTRITO ESCOLAR XII-RINCON DE LOS SAUCES-	548.685.309
SUB	1	EDUCACIÓN NIVEL INICIAL	DISTRITO ESCOLAR VIII-CONFLUENCIA II-	3.870.810.672
SUB	1	EDUCACIÓN NIVEL INICIAL	DISTRITO ESCOLAR XIV -ANDACOLLO-	376.936.717
SUB	1	EDUCACIÓN NIVEL INICIAL	DISTRITO ESCOLAR XIII-PICUN LEUFU-	549.518.857
SUB	1	EDUCACIÓN NIVEL INICIAL	DISTRITO ESCOLAR IX-SAN MARTIN DE LOS ANDES-	2.169.397.475
SUB	1	EDUCACIÓN NIVEL INICIAL	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I-	890.351.648
SUB	1	EDUCACIÓN NIVEL INICIAL	DISTRITO ESCOLAR III-ZAPALA-	310.248.027
SUB	1	EDUCACIÓN NIVEL INICIAL	DISTRITO ESCOLAR X-PLOTTIER-	1.818.939.006
SUB	1	EDUCACIÓN NIVEL INICIAL	DISTRITO ESCOLAR VI-CENTENARIO-	545.548.066
SUB	1	EDUCACIÓN NIVEL INICIAL	DISTRITO ESCOLAR V-CHOS MALAL-	275.723.509
SUB	1	EDUCACIÓN NIVEL INICIAL	DISTRITO ESCOLAR XI-ALUMINE-	338.256.454
SUB	1	EDUCACIÓN NIVEL INICIAL	DISTRITO ESCOLAR VII-LONCOPUE-	169.341.724
SUB	1	EDUCACIÓN NIVEL INICIAL	DISTRITO ESCOLAR II-CUTRAL CO-	412.085.602
SUB	1	EDUCACIÓN NIVEL INICIAL	DISTRITO ESCOLAR IV-JUNIN DE LOS ANDES-	962.155.290
SUB	2	EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR V-CHOS MALAL-	3.678.242.813
SUB	2	EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR XI-ALUMINE-	1.812.760.214
SUB	2	EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR XIV -ANDACOLLO-	2.223.798.514
SUB	2	EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR VI-CENTENARIO-	4.670.940.848
SUB	2	EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR VII-LONCOPUE-	2.473.991.272
SUB	2	EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I-	6.373.922.307
SUB	2	EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR VIII-CONFLUENCIA II-	7.443.346.971
SUB	2	EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR IV-JUNIN DE LOS ANDES-	1.984.914.491
SUB	2	EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR IX-SAN MARTIN DE LOS ANDES-	3.783.013.890
SUB	2	EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR II-CUTRAL CO-	4.391.810.278
SUB	2	EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR XIII-PICUN LEUFU-	1.407.668.775
SUB	2	EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR X-PLOTTIER-	3.644.881.322
SUB	2	EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR XII-RINCON DE LOS SAUCES-	1.405.209.595
SUB	2	EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR III-ZAPALA-	4.736.098.570
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR II-CUTRAL CO-	478.347.486
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR XI-ALUMINE-	262.056.651
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR VI-CENTENARIO-	653.610.051
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR X-PLOTTIER-	638.421.318
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR III-ZAPALA-	490.011.054
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR VIII-CONFLUENCIA II-	709.066.463
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR VII-LONCOPUE-	293.142.115
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR IX-SAN MARTIN DE LOS ANDES-	798.485.168
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR XII-RINCON DE LOS SAUCES-	239.381.891
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR V-CHOS MALAL-	390.810.432
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR IV-JUNIN DE LOS ANDES-	352.889.690
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR XIII-PICUN LEUFU-	121.341.662
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I-	2.371.337.913
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR XIV -ANDACOLLO-	190.137.622
SUB	4	EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR IX-SAN MARTIN DE LOS ANDES-	3.616.290.764
SUB	4	EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR XI-ALUMINE-	1.049.957.180
SUB	4	EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR X-PLOTTIER-	4.793.770.874
SUB	4	EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR XIII-PICUN LEUFU-	994.315.243
SUB	4	EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR VII-LONCOPUE-	1.611.173.513
SUB	4	EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR VIII-CONFLUENCIA II-	6.641.318.058
SUB	4	EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR XII-RINCON DE LOS SAUCES-	1.730.717.659
SUB	4	EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR II-CUTRAL CO-	3.740.549.138
SUB	4	EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I-	9.074.754.868

CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

PRG 31 - SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO		DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
SUB	4	EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR III-ZAPALA-	3.226.807.259
SUB	4	EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR V-CHOS MALAL-	3.022.733.300
SUB	4	EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR VI-CENTENARIO-	4.702.719.148
SUB	4	EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR XIV -ANDACOLLO-	1.762.980.967
SUB	4	EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR IV-JUNIN DE LOS ANDES-	1.485.312.805
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR VIII - CONFLUENCIA II	750.000
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR IX-SAN MARTIN DE LOS ANDES-	619.367.971
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR V-CHOS MALAL-	244.110.684
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR IV-JUNIN DE LOS ANDES-	194.264.876
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR XIII-PICUN LEUFU-	4.348.759
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR II-CUTRAL CO-	61.393.131
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR XIV -ANDACOLLO-	47.560.338
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR VI-CENTENARIO-	31.155.044
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR XI-ALUMINE-	23.894.355
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I-	1.781.420.905
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR X-PLOTTIER-	194.519.236
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR III-ZAPALA-	321.764.330
SUB	6	EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR XIV -ANDACOLLO-	151.217.274
SUB	6	EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR XI-ALUMINE-	76.459.809
SUB	6	EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR X-PLOTTIER-	362.797.729
SUB	6	EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR IV-JUNIN DE LOS ANDES-	457.006.988
SUB	6	EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR XII-RINCON DE LOS SAUCES-	191.530.564
SUB	6	EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR V-CHOS MALAL-	1.210.212.806
SUB	6	EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR XIII-PICUN LEUFU-	750.000
SUB	6	EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR II-CUTRAL CO-	878.688.000
SUB	6	EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR VII-LONCOPUE-	527.706.738
SUB	6	EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I-	3.689.063.159
SUB	6	EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR VI-CENTENARIO-	686.757.786
SUB	6	EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR III-ZAPALA-	971.982.233
SUB	6	EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR IX-SAN MARTIN DE LOS ANDES-	775.921.785
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR XIV -ANDACOLLO-	332.980.572
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR II-CUTRAL CO-	480.868.262
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR IX-SAN MARTIN DE LOS ANDES-	632.807.767
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR VI-CENTENARIO-	503.895.413
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR XI-ALUMINE-	210.348.316
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR VIII-CONFLUENCIA II-	937.813.980
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR IV-JUNIN DE LOS ANDES-	214.758.222
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR XII-RINCON DE LOS SAUCES-	78.553.709
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I-	1.825.668.062
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR VII-LONCOPUE-	326.785.680
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR V-CHOS MALAL-	780.176.692
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR XIII-PICUN LEUFU-	290.224.273
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR III-ZAPALA-	738.969.751
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR X-PLOTTIER-	590.037.569
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I-	649.374.202
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR XI-ALUMINE-	31.757.381
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR XII-RINCON DE LOS SAUCES-	82.048.957
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR X-PLOTTIER-	174.564.347
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR IX-SAN MARTIN DE LOS ANDES-	370.818.194
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR XIII-PICUN LEUFU-	247.906.912
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR VI-CENTENARIO-	206.573.107
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR V-CHOS MALAL-	311.839.103

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO		DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR VII-LONCOPUE-	142.943.948
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR XIV -ANDACOLLO-	143.005.300
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR IV-JUNIN DE LOS ANDES-	158.583.495
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR VIII-CONFLUENCIA II-	268.348.407
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR III-ZAPALA-	216.858.304
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR II-CUTRAL CO-	166.207.139
TOTAL				**43.330.400.072**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 1 - EDUCACIÓN NIVEL INICIAL		
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL INICIAL	ALUMNO/A CURSANTE	1.044

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 2 - EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO		
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL PRIMARIO	ALUMNO/A CURSANTE	3.474

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 3 - MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL		
ALUMNOS/AS CURSANTES MODALIDAD ESPECIAL	ALUMNO/A CURSANTE	72

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 4 - EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO		
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL SECUNDARIO Y TECNICO	ALUMNO/A CURSANTE	2.386

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 5 - MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA		
ALUMNOS/AS CURSANTES MODALIDAD ARTISTICA	ALUMNO/A CURSANTE	297

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 6 - EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR		
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL SUPERIOR	ALUMNO/A CURSANTE	1.193

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 7 - MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS		
ALUMNOS/AS CURSANTES MODALIDAD ADULTOS	ALUMNO/A CURSANTE	1.429

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 8 - MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA		
ALUMNOS/AS EN CENTROS DE EDUCACION FISICA	ALUMNO/A PARTICIPANTE	1.527

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**5.809.885.857**
GASTO EN PERSONAL	**5.739.044.107**
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	204.233.794
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	2.621.842.977
PLANTA PERMANENTE	1.798.013.271
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	1.114.954.065
BIENES DE CONSUMO	**4.000.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	4.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**66.841.750**
OTROS SERVICIOS	1.200.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	800.000
ALQUILERES Y DERECHOS	64.841.750

PROGRAMA 31

SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I-

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA EDUCACIÓN ES UNO DE LOS FACTORES QUE MÁS INFLUYE EN EL AVANCE Y PROGRESO DE PERSONAS Y SOCIEDADES. ADEMÁS DE PROVEER CONOCIMIENTOS, SABERES Y APRENDIZAJES; LA EDUCACIÓN ENRIQUECE LA CULTURA, EL ESPÍRITU, LOS VALORES Y TODO AQUELLO QUE NOS CARACTERIZA COMO SERES HUMANOS. EN TAL SENTIDO, EN EL ÁMBITO SOCIAL, LA EDUCACIÓN ES NECESARIA EN TODOS LOS ASPECTOS PARA ALCANZAR MEJORES NIVELES DE BIENESTAR SOCIAL Y DE CRECIMIENTO ECONÓMICO, NIVELANDO LAS DESIGUALDADES ECONÓMICAS Y SOCIALES DEBIDO AL ACCESO A MEJORES NIVELES DE EMPLEO. ASIMISMO, PERMITE ELEVAR LAS CONDICIONES CULTURALES DE LA POBLACIÓN AL TIEMPO QUE AMPLÍA LAS OPORTUNIDADES DE ADOLESCENTES, JÓVENES Y PERSONAS ADULTAS. TAMBIÉN VIGORIZA LOS VALORES CÍVICOS QUE FORTALECEN LAS RELACIONES DE LAS SOCIEDADES, PARA EL AVANCE DEMOCRÁTICO Y EL FORTALECIMIENTO DEL ESTADO DE DERECHO, EL IMPULSO DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN.

DESDE ESTOS PLANTEAMIENTOS, CABE SEÑALAR ENTONCES QUE LA EDUCACIÓN ES EL MOTOR QUE IMPULSA EL NIVEL DE DESARROLLO DE UN PAÍS, ES LA FORTALEZA DE SUS SISTEMAS EDUCATIVOS Y DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA; ASÍ COMO EL FACTOR QUE ACELERA EL DESARROLLO DE LOS MEDIOS Y LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, ES AQUÍ ENTONCES DONDE RADICA LA IMPORTANCIA DE LA EDUCACIÓN PARA UNA SOCIEDAD, CONVIRTIÉNDOSE EN UN ELEMENTO VITAL Y ESENCIAL.

EN ESTE SENTIDO, LAS PRIORIDADES DE POLÍTICA EDUCATIVA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN ESTÁN DIRIGIDAS A AUMENTAR LOS ÍNDICES DE RETENCIÓN ACTUALES DE TODA LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL, ES DECIR, A MEJORAR EL ACCESO, PERMANENCIA, PROGRESO Y EGRESO DE LA MISMA.

SE CONCENTRAN LOS ESFUERZOS EN EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, FACILITANDO EL DESARROLLO DE EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS QUE IMPLIQUEN MÁS TIEMPO DE ESCOLARIZACIÓN Y MEJOR EDUCACIÓN.

ASIMISMO, COMO POLÍTICA PÚBLICA SE DEBEN GARANTIZAR MECANISMOS Y HERRAMIENTAS QUE DESVELEN LAS INJUSTICIAS Y TODA SUBORDINACIÓN SEXO GENÉRICA. LAS CONSTRUCCIONES SOCIALES HISTÓRICAS INDICAN QUE PARA HABLAR DE PERSPECTIVA DE GÉNERO HAY QUE ENTRELAZAR EL CONCEPTO CON EL DE PATRIARCADO, EL CUAL SE SUSTENTA EN UNA IDEOLOGÍA QUE AFECTA A LAS MUJERES Y DISIDENCIAS AL UBICARLAS EN UN PLANO DE INFERIORIDAD. LAS DIFERENCIAS ENTRE MUJERES Y VARONES SE CONSTRUYEN, DESDE ESTA LÓGICA, COMO BIOLÓGICAMENTE INHERENTES Y NATURALES, AGUDIZANDO TODAS LAS FORMAS DE DOMINACIÓN. EL DERECHO A LA EDUCACIÓN ESTÁ RECONOCIDO EN EL PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES (ART. 13), LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO (ART. 28), LA CONVENCIÓN SOBRE LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER (ART. 10) Y LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (ART. 24). ADEMÁS DE PROMOVER LA NO DISCRIMINACIÓN EN EL DISFRUTE DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN Y LA ENSEÑANZA PRIMARIA UNIVERSAL Y GRATUITA, EL DERECHO DE LOS DERECHOS HUMANOS EXIGE QUE LOS ESTADOS ELIMINEN LOS OBSTÁCULOS ESPECÍFICOS QUE AFRONTAN LAS NIÑAS Y LAS MUJERES PARA ACCEDER A LA EDUCACIÓN, COMO EL MATRIMONIO PRECOZ, LOS EMBARAZOS, EL TRABAJO INFANTIL Y LA VIOLENCIA. TAMBIÉN HAN DE TENERSE PRESENTES LAS NECESIDADES DE LAS NIÑAS QUE SUFREN MÚLTIPLES FORMAS DE DISCRIMINACIÓN, POR EJEMPLO, LAS NIÑAS CON DISCAPACIDAD, LAS DE ZONAS POBRES O RURALES O LAS QUE PERTENECEN A COMUNIDADES MINORITARIAS. PARA GARANTIZAR LA IGUALDAD EN LA EDUCACIÓN ES PRECISO DISPONER DE RECURSOS FINANCIEROS, ASÍ COMO DAR A CONOCER LA IMPORTANCIA DE LA EDUCACIÓN DE LAS NIÑAS. EN ESTE SENTIDO, HAY QUE PENSAR, CUESTIONAR Y MODIFICAR LAS CONSTRUCCIONES SOCIALES QUE SE REPRODUCEN EN LA RELACIÓN ENTRE ESCUELA, GÉNEROS Y SEXUALIDADES. ESTO TAMBIÉN DEMOCRATIZA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARA DARLE SENTIDO Y CUIDADO A UNA PARTE MUY SIGNIFICATIVA DE LA EXPERIENCIA HUMANA.

AL MISMO TIEMPO, ES MENESTER DESTACAR QUE, ASÍ COMO SE ALCANZÓ LA REPRESENTACIÓN FEMENINA EN LOS CARGOS JERÁRQUICOS DEL MÁXIMO ORGANISMO EDUCATIVO, SE PUEDA CONTINUAR TRANSVERSALIZANDO LA IGUALDAD DE GÉNERO EN LOS DISTINTOS NIVELES A TRAVÉS DE SU INCLUSIÓN EN LAS PLANIFICACIONES DIARIAS. LAS ALTAS CIFRAS DE MUJERES EN CARGOS DIRECTIVOS DAN CUENTA DE LO AVANZADO QUE ESTÁ LA PROVINCIA DE NEUQUÉN EN POS DE MEJORAR LAS POLÍTICAS DE

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

GÉNERO: EL CUPO DE DIRECTORAS EN TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES LLEGA AL 78,72%, MIENTRAS QUE LOS VARONES OCUPAN EL 21,28% DE LOS CARGOS.
ASIMISMO SE DESTACA QUE EN NIVEL INICIAL TAMBIEN APARECE LA PERSPECTIVA DE GENERO, PUESTO QUE HAY DOCENTES EGRESADOS VARONES QUE TRABAJAN EN LAS SALAS CON NIÑOS Y NIÑAS Y HAY UN DOCENTE CONCURSADO EN CARGO DIRECTIVO. ESTA MIRADA SIGNIFICATIVA HACIA UN NUEVO PARADIGMA DONDE LA FIGURA DOCENTE FEMENINA NO SEA VINCULADA DIRECTAMENTE CON LA MATERNIDAD Y EL CUIDADO DE LAS INFANCIAS.

OBJETIVOS

CONSTRUIR UN PROYECTO EDUCATIVO PROVINCIAL, EN UN CLIMA DE PARTICIPACIÓN RESPONSABLE QUE CONTRIBUYA A LA REVINCULACIÓN DENTRO DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA A FIN DE FAVORECER LA PERTENCIA A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN UN CONTEXTO DE DINAMICA SOCIAL.

PROVEER A LOS Y LAS HABITANTES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN DE LAS HERRAMIENTAS DE SOCIALIZACIÓN, PROMOCIÓN Y MOVILIDAD SOCIAL, INSPIRADOS EN LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL Y EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, CUYO ESPÍRITU ES OPORTUNO RESCATAR EN FUNCIÓN DE LA FORMACIÓN DE LAS FUTURAS GENERACIONES DE NEUQUINOS Y NEUQUINAS, QUE ESPERAN UNA NUEVA TIERRA QUE LES BRINDE UNA ESPERANZA EN SU HORIZONTE DE SIGNIFICADOS Y REPRESENTACIONES.

PROMOVER ESTRATEGIAS Y DISPOSITIVOS QUE CONTENGAN Y ATIENDAN A LOS Y LAS ESTUDIANTES EN SUS NECESIDADES Y DEMANDAS PEDAGÓGICAS CONCRETAS.

FORTALECER LA INSTITUCIÓN ESCOLAR, PARA QUE PUEDA ENRIQUECER SU PROPUESTA PEDAGÓGICO-DIDÁCTICA, BRINDANDO IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN EL ACCESO AL CONOCIMIENTO.

DISMINUIR LAS DISTANCIAS EN LAS POSIBILIDADES DE ACCESO A LOS PRODUCTOS CULTURALES, LOS CUALES IMPACTAN EN LA CONSTRUCCIÓN DE LAS SUBJETIVIDADES DE LAS NUEVAS GENERACIONES.

PROPENDER EL DESARROLLO INTEGRAL COMO PERSONAS Y CIUDADANÍA ACTIVA, DESEMPEÑÁNDOSE CON APTITUD EN SITUACIONES PROBLEMÁTICAS Y CON EL DESARROLLO DE CAPACIDADES Y HABILIDADES PARA DESEMVOLVERSE EN FORMA ACTIVA EN EL MUNDO DEL TRABAJO Y/O EN LA VIDA ACADÉMICA.

ELIMINAR LAS BRECHAS SOCIALES DESDE EL MARCO EDUCATIVO, TENIENDO COMO EJES PRIMORDIALES LA IGUALDAD DE GÉNERO Y LOS DERECHOS HUMANOS.

CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

PRG 31 - SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO		DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
SUB	1	EDUCACIÓN NIVEL INICIAL	DISTRITO ESCOLAR XII-RINCON DE LOS SAUCES-	548.685.309
SUB	1	EDUCACIÓN NIVEL INICIAL	DISTRITO ESCOLAR VIII-CONFLUENCIA II-	3.870.810.672
SUB	1	EDUCACIÓN NIVEL INICIAL	DISTRITO ESCOLAR XIV -ANDACOLLO-	376.936.717
SUB	1	EDUCACIÓN NIVEL INICIAL	DISTRITO ESCOLAR XIII-PICUN LEUFU-	549.518.857
SUB	1	EDUCACIÓN NIVEL INICIAL	DISTRITO ESCOLAR IX-SAN MARTIN DE LOS ANDES-	2.169.397.475
SUB	1	EDUCACIÓN NIVEL INICIAL	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I-	890.351.648
SUB	1	EDUCACIÓN NIVEL INICIAL	DISTRITO ESCOLAR III-ZAPALA-	310.248.027
SUB	1	EDUCACIÓN NIVEL INICIAL	DISTRITO ESCOLAR X-PLOTTIER-	1.818.939.006
SUB	1	EDUCACIÓN NIVEL INICIAL	DISTRITO ESCOLAR VI-CENTENARIO-	545.548.066
SUB	1	EDUCACIÓN NIVEL INICIAL	DISTRITO ESCOLAR V-CHOS MALAL-	275.723.509
SUB	1	EDUCACIÓN NIVEL INICIAL	DISTRITO ESCOLAR XI-ALUMINE-	338.256.454
SUB	1	EDUCACIÓN NIVEL INICIAL	DISTRITO ESCOLAR VII-LONCOPUE-	169.341.724
SUB	1	EDUCACIÓN NIVEL INICIAL	DISTRITO ESCOLAR II-CUTRAL CO-	412.085.602
SUB	1	EDUCACIÓN NIVEL INICIAL	DISTRITO ESCOLAR IV-JUNIN DE LOS ANDES-	962.155.290
SUB	2	EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR V-CHOS MALAL-	3.678.242.813
SUB	2	EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR XI-ALUMINE-	1.812.760.214
SUB	2	EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR XIV -ANDACOLLO-	2.223.798.514
SUB	2	EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR VI-CENTENARIO-	4.670.940.848
SUB	2	EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR VII-LONCOPUE-	2.473.991.272
SUB	2	EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I-	6.373.922.307
SUB	2	EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR VIII-CONFLUENCIA II-	7.443.346.971
SUB	2	EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR IV-JUNIN DE LOS ANDES-	1.984.914.491
SUB	2	EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR IX-SAN MARTIN DE LOS ANDES-	3.783.013.890
SUB	2	EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR II-CUTRAL CO-	4.391.810.278
SUB	2	EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR XIII-PICUN LEUFU-	1.407.668.775
SUB	2	EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR X-PLOTTIER-	3.644.881.322
SUB	2	EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR XII-RINCON DE LOS SAUCES-	1.405.209.595
SUB	2	EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR III-ZAPALA-	4.736.098.570
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR II-CUTRAL CO-	478.347.486
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR XI-ALUMINE-	262.056.651
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR VI-CENTENARIO-	653.610.051
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR X-PLOTTIER-	638.421.318
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR III-ZAPALA-	490.011.054
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR VIII-CONFLUENCIA II-	709.066.463
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR VII-LONCOPUE-	293.142.115
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR IX-SAN MARTIN DE LOS ANDES-	798.485.168
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR XII-RINCON DE LOS SAUCES-	239.381.891
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR V-CHOS MALAL-	390.810.432
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR IV-JUNIN DE LOS ANDES-	352.889.690
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR XIII-PICUN LEUFU-	121.341.662
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I-	2.371.337.913
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR XIV -ANDACOLLO-	190.137.622
SUB	4	EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR IX-SAN MARTIN DE LOS ANDES-	3.616.290.764
SUB	4	EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR XI-ALUMINE-	1.049.957.180
SUB	4	EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR X-PLOTTIER-	4.793.770.874
SUB	4	EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR XIII-PICUN LEUFU-	994.315.243
SUB	4	EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR VII-LONCOPUE-	1.611.173.513
SUB	4	EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR VIII-CONFLUENCIA II-	6.641.318.058
SUB	4	EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR XII-RINCON DE LOS SAUCES-	1.730.717.659
SUB	4	EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR II-CUTRAL CO-	3.740.549.138
SUB	4	EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I-	9.074.754.868

CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

PRG 31 - SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO		DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
SUB	4	EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR III-ZAPALA-	3.226.807.259
SUB	4	EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR V-CHOS MALAL-	3.022.733.300
SUB	4	EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR VI-CENTENARIO-	4.702.719.148
SUB	4	EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR XIV -ANDACOLLO-	1.762.980.967
SUB	4	EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR IV-JUNIN DE LOS ANDES-	1.485.312.805
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR VIII - CONFLUENCIA II	750.000
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR IX-SAN MARTIN DE LOS ANDES-	619.367.971
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR V-CHOS MALAL-	244.110.684
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR IV-JUNIN DE LOS ANDES-	194.264.876
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR XIII-PICUN LEUFU-	4.348.759
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR II-CUTRAL CO-	61.393.131
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR XIV -ANDACOLLO-	47.560.338
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR VI-CENTENARIO-	31.155.044
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR XI-ALUMINE-	23.894.355
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I-	1.781.420.905
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR X-PLOTTIER-	194.519.236
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR III-ZAPALA-	321.764.330
SUB	6	EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR XIV -ANDACOLLO-	151.217.274
SUB	6	EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR XI-ALUMINE-	76.459.809
SUB	6	EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR X-PLOTTIER-	362.797.729
SUB	6	EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR IV-JUNIN DE LOS ANDES-	457.006.988
SUB	6	EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR XII-RINCON DE LOS SAUCES-	191.530.564
SUB	6	EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR V-CHOS MALAL-	1.210.212.806
SUB	6	EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR XIII-PICUN LEUFU-	750.000
SUB	6	EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR II-CUTRAL CO-	878.688.000
SUB	6	EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR VII-LONCOPUE-	527.706.738
SUB	6	EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I-	3.689.063.159
SUB	6	EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR VI-CENTENARIO-	686.757.786
SUB	6	EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR III-ZAPALA-	971.982.233
SUB	6	EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR IX-SAN MARTIN DE LOS ANDES-	775.921.785
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR XIV -ANDACOLLO-	332.980.572
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR II-CUTRAL CO-	480.868.262
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR IX-SAN MARTIN DE LOS ANDES-	632.807.767
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR VI-CENTENARIO-	503.895.413
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR XI-ALUMINE-	210.348.316
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR VIII-CONFLUENCIA II-	937.813.980
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR IV-JUNIN DE LOS ANDES-	214.758.222
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR XII-RINCON DE LOS SAUCES-	78.553.709
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I-	1.825.668.062
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR VII-LONCOPUE-	326.785.680
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR V-CHOS MALAL-	780.176.692
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR XIII-PICUN LEUFU-	290.224.273
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR III-ZAPALA-	738.969.751
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR X-PLOTTIER-	590.037.569
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I-	649.374.202
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR XI-ALUMINE-	31.757.381
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR XII-RINCON DE LOS SAUCES-	82.048.957
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR X-PLOTTIER-	174.564.347
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR IX-SAN MARTIN DE LOS ANDES-	370.818.194
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR XIII-PICUN LEUFU-	247.906.912
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR VI-CENTENARIO-	206.573.107
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR V-CHOS MALAL-	311.839.103

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO		DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR VII-LONCOPUE-	142.943.948
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR XIV -ANDACOLLO-	143.005.300
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR IV-JUNIN DE LOS ANDES-	158.583.495
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR VIII-CONFLUENCIA II-	268.348.407
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR III-ZAPALA-	216.858.304
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR II-CUTRAL CO-	166.207.139
TOTAL				**43.330.400.072**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 1 - EDUCACIÓN NIVEL INICIAL		
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL INICIAL	ALUMNO/A CURSANTE	5.744

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 2 - EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO		
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL PRIMARIO	ALUMNO/A CURSANTE	19.105

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 3 - MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL		
ALUMNOS/AS CURSANTES MODALIDAD ESPECIAL	ALUMNO/A CURSANTE	398

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 4 - EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO		
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL SECUNDARIO Y TECNICO	ALUMNO/A CURSANTE	13.123

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 5 - MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA		
ALUMNOS/AS CURSANTES MODALIDAD ARTISTICA	ALUMNO/A CURSANTE	1.884

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 6 - EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR		
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL SUPERIOR	ALUMNO/A CURSANTE	5.913

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 7 - MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS		
ALUMNOS/AS CURSANTES MODALIDAD ADULTOS	ALUMNO/A CURSANTE	7.860

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 8 - MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA		
ALUMNOS/AS EN CENTROS DE EDUCACION FISICA	ALUMNO/A PARTICIPANTE	8.399

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**26.655.893.064**
GASTO EN PERSONAL	**26.592.381.344**
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	862.007.576
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	3.793.575.110
PLANTA PERMANENTE	7.711.570.939
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	14.225.227.719
BIENES DE CONSUMO	**4.000.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	4.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**59.511.720**
OTROS SERVICIOS	1.200.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	800.000
ALQUILERES Y DERECHOS	57.511.720

PROGRAMA 31

SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR X-PLOTTIER-

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA EDUCACIÓN ES UNO DE LOS FACTORES QUE MÁS INFLUYE EN EL AVANCE Y PROGRESO DE PERSONAS Y SOCIEDADES. ADEMÁS DE PROVEER CONOCIMIENTOS, SABERES Y APRENDIZAJES; LA EDUCACIÓN ENRIQUECE LA CULTURA, EL ESPÍRITU, LOS VALORES Y TODO AQUELLO QUE NOS CARACTERIZA COMO SERES HUMANOS. EN TAL SENTIDO, EN EL ÁMBITO SOCIAL, LA EDUCACIÓN ES NECESARIA EN TODOS LOS ASPECTOS PARA ALCANZAR MEJORES NIVELES DE BIENESTAR SOCIAL Y DE CRECIMIENTO ECONÓMICO, NIVELANDO LAS DESIGUALDADES ECONÓMICAS Y SOCIALES DEBIDO AL ACCESO A MEJORES NIVELES DE EMPLEO. ASIMISMO, PERMITE ELEVAR LAS CONDICIONES CULTURALES DE LA POBLACIÓN AL TIEMPO QUE AMPLÍA LAS OPORTUNIDADES DE ADOLESCENTES, JÓVENES Y PERSONAS ADULTAS. TAMBIÉN VIGORIZA LOS VALORES CÍVICOS QUE FORTALECEN LAS RELACIONES DE LAS SOCIEDADES, PARA EL AVANCE DEMOCRÁTICO Y EL FORTALECIMIENTO DEL ESTADO DE DERECHO, EL IMPULSO DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN.

DESDE ESTOS PLANTEAMIENTOS, CABE SEÑALAR ENTONCES QUE LA EDUCACIÓN ES EL MOTOR QUE IMPULSA EL NIVEL DE DESARROLLO DE UN PAÍS, ES LA FORTALEZA DE SUS SISTEMAS EDUCATIVOS Y DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA; ASÍ COMO EL FACTOR QUE ACELERA EL DESARROLLO DE LOS MEDIOS Y LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, ES AQUÍ ENTONCES DONDE RADICA LA IMPORTANCIA DE LA EDUCACIÓN PARA UNA SOCIEDAD, CONVIRTIÉNDOSE EN UN ELEMENTO VITAL Y ESENCIAL.

EN ESTE SENTIDO, LAS PRIORIDADES DE POLÍTICA EDUCATIVA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN ESTÁN DIRIGIDAS A AUMENTAR LOS ÍNDICES DE RETENCIÓN ACTUALES DE TODA LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL, ES DECIR, A MEJORAR EL ACCESO, PERMANENCIA, PROGRESO Y EGRESO DE LA MISMA.

SE CONCENTRAN LOS ESFUERZOS EN EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, FACILITANDO EL DESARROLLO DE EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS QUE IMPLIQUEN MÁS TIEMPO DE ESCOLARIZACIÓN Y MEJOR EDUCACIÓN.

ASIMISMO, COMO POLÍTICA PÚBLICA SE DEBEN GARANTIZAR MECANISMOS Y HERRAMIENTAS QUE DESVELEN LAS INJUSTICIAS Y TODA SUBORDINACIÓN SEXO GENÉRICA. LAS CONSTRUCCIONES SOCIALES HISTÓRICAS INDICAN QUE PARA HABLAR DE PERSPECTIVA DE GÉNERO HAY QUE ENTRELAZAR EL CONCEPTO CON EL DE PATRIARCADO, EL CUAL SE SUSTENTA EN UNA IDEOLOGÍA QUE AFECTA A LAS MUJERES Y DISIDENCIAS AL UBICARLAS EN UN PLANO DE INFERIORIDAD. LAS DIFERENCIAS ENTRE MUJERES Y VARONES SE CONSTRUYEN, DESDE ESTA LÓGICA, COMO BIOLÓGICAMENTE INHERENTES Y NATURALES, AGUDIZANDO TODAS LAS FORMAS DE DOMINACIÓN. EL DERECHO A LA EDUCACIÓN ESTÁ RECONOCIDO EN EL PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES (ART. 13), LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO (ART. 28), LA CONVENCIÓN SOBRE LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER (ART. 10) Y LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (ART. 24). ADEMÁS DE PROMOVER LA NO DISCRIMINACIÓN EN EL DISFRUTE DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN Y LA ENSEÑANZA PRIMARIA UNIVERSAL Y GRATUITA, EL DERECHO DE LOS DERECHOS HUMANOS EXIGE QUE LOS ESTADOS ELIMINEN LOS OBSTÁCULOS ESPECÍFICOS QUE AFRONTAN LAS NIÑAS Y LAS MUJERES PARA ACCEDER A LA EDUCACIÓN, COMO EL MATRIMONIO PRECOZ, LOS EMBARAZOS, EL TRABAJO INFANTIL Y LA VIOLENCIA. TAMBIÉN HAN DE TENERSE PRESENTES LAS NECESIDADES DE LAS NIÑAS QUE SUFREN MÚLTIPLES FORMAS DE DISCRIMINACIÓN, POR EJEMPLO, LAS NIÑAS CON DISCAPACIDAD, LAS DE ZONAS POBRES O RURALES O LAS QUE PERTENECEN A COMUNIDADES MINORITARIAS. PARA GARANTIZAR LA IGUALDAD EN LA EDUCACIÓN ES PRECISO DISPONER DE RECURSOS FINANCIEROS, ASÍ COMO DAR A CONOCER LA IMPORTANCIA DE LA EDUCACIÓN DE LAS NIÑAS. EN ESTE SENTIDO, HAY QUE PENSAR, CUESTIONAR Y MODIFICAR LAS CONSTRUCCIONES SOCIALES QUE SE REPRODUCEN EN LA RELACIÓN ENTRE ESCUELA, GÉNEROS Y SEXUALIDADES. ESTO TAMBIÉN DEMOCRATIZA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARA DARLE SENTIDO Y CUIDADO A UNA PARTE MUY SIGNIFICATIVA DE LA EXPERIENCIA HUMANA.

AL MISMO TIEMPO, ES MENESTER DESTACAR QUE, ASÍ COMO SE ALCANZÓ LA REPRESENTACIÓN FEMENINA EN LOS CARGOS JERÁRQUICOS DEL MÁXIMO ORGANISMO EDUCATIVO, SE PUEDA CONTINUAR TRANSVERSALIZANDO LA IGUALDAD DE GÉNERO EN LOS DISTINTOS NIVELES A TRAVÉS DE SU INCLUSIÓN EN LAS PLANIFICACIONES DIARIAS. LAS ALTAS CIFRAS DE MUJERES EN CARGOS DIRECTIVOS DAN CUENTA DE LO AVANZADO QUE ESTÁ LA PROVINCIA DE NEUQUÉN EN POS DE MEJORAR LAS POLÍTICAS DE

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

GÉNERO: EL CUPO DE DIRECTORAS EN TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES LLEGA AL 78,72%, MIENTRAS QUE LOS VARONES OCUPAN EL 21,28% DE LOS CARGOS.

LA EDUCACIÓN ES UNO DE LOS FACTORES QUE MÁS INFLUYE EN EL AVANCE Y PROGRESO DE PERSONAS Y SOCIEDADES. ADEMÁS DE PROVEER CONOCIMIENTOS, SABERES Y APRENDIZAJES; LA EDUCACIÓN ENRIQUECE LA CULTURA, EL ESPÍRITU, LOS VALORES Y TODO AQUELLO QUE NOS CARACTERIZA COMO SERES HUMANOS. EN TAL SENTIDO, EN EL ÁMBITO SOCIAL, LA EDUCACIÓN ES NECESARIA EN TODOS LOS ASPECTOS PARA ALCANZAR MEJORES NIVELES DE BIENESTAR SOCIAL Y DE CRECIMIENTO ECONÓMICO, NIVELANDO LAS DESIGUALDADES ECONÓMICAS Y SOCIALES DEBIDO AL ACCESO A MEJORES NIVELES DE EMPLEO. ASIMISMO, PERMITE ELEVAR LAS CONDICIONES CULTURALES DE LA POBLACIÓN AL TIEMPO QUE AMPLÍA LAS OPORTUNIDADES DE ADOLESCENTES, JÓVENES Y PERSONAS ADULTAS. TAMBIÉN VIGORIZA LOS VALORES CÍVICOS QUE FORTALECEN LAS RELACIONES DE LAS SOCIEDADES, PARA EL AVANCE DEMOCRÁTICO Y EL FORTALECIMIENTO DEL ESTADO DE DERECHO, EL IMPULSO DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN.

DESDE ESTOS PLANTEAMIENTOS, CABE SEÑALAR ENTONCES QUE LA EDUCACIÓN ES EL MOTOR QUE IMPULSA EL NIVEL DE DESARROLLO DE UN PAÍS, ES LA FORTALEZA DE SUS SISTEMAS EDUCATIVOS Y DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA; ASÍ COMO EL FACTOR QUE ACELERA EL DESARROLLO DE LOS MEDIOS Y LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, ES AQUÍ ENTONCES DONDE RADICA LA IMPORTANCIA DE LA EDUCACIÓN PARA UNA SOCIEDAD, CONVIRTIÉNDOSE EN UN ELEMENTO VITAL Y ESENCIAL.

EN ESTE SENTIDO, LAS PRIORIDADES DE POLÍTICA EDUCATIVA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN ESTÁN DIRIGIDAS A AUMENTAR LOS ÍNDICES DE RETENCIÓN ACTUALES DE TODA LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL, ES DECIR, A MEJORAR EL ACCESO, PERMANENCIA, PROGRESO Y EGRESO DE LA MISMA.

SE CONCENTRAN LOS ESFUERZOS EN EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, FACILITANDO EL DESARROLLO DE EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS QUE IMPLIQUEN MÁS TIEMPO DE ESCOLARIZACIÓN Y MEJOR EDUCACIÓN.

ASIMISMO, COMO POLÍTICA PÚBLICA SE DEBEN GARANTIZAR MECANISMOS Y HERRAMIENTAS QUE DESVELEN LAS INJUSTICIAS Y TODA SUBORDINACIÓN SEXO GENÉRICA. LAS CONSTRUCCIONES SOCIALES HISTÓRICAS INDICAN QUE PARA HABLAR DE PERSPECTIVA DE GÉNERO HAY QUE ENTRELAZAR EL CONCEPTO CON EL DE PATRIARCADO, EL CUAL SE SUSTENTA EN UNA IDEOLOGÍA QUE AFECTA A LAS MUJERES Y DISIDENCIAS AL UBICARLAS EN UN PLANO DE INFERIORIDAD. LAS DIFERENCIAS ENTRE MUJERES Y VARONES SE CONSTRUYEN, DESDE ESTA LÓGICA, COMO BIOLÓGICAMENTE INHERENTES Y NATURALES, AGUDIZANDO TODAS LAS FORMAS DE DOMINACIÓN. EL DERECHO A LA EDUCACIÓN ESTÁ RECONOCIDO EN EL PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES (ART. 13), LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO (ART. 28), LA CONVENCIÓN SOBRE LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER (ART. 10) Y LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (ART. 24). ADEMÁS DE PROMOVER LA NO DISCRIMINACIÓN EN EL DISFRUTE DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN Y LA ENSEÑANZA PRIMARIA UNIVERSAL Y GRATUITA, EL DERECHO DE LOS DERECHOS HUMANOS EXIGE QUE LOS ESTADOS ELIMINEN LOS OBSTÁCULOS ESPECÍFICOS QUE AFRONTAN LAS NIÑAS Y LAS MUJERES PARA ACCEDER A LA EDUCACIÓN, COMO EL MATRIMONIO PRECOZ, LOS EMBARAZOS, EL TRABAJO INFANTIL Y LA VIOLENCIA. TAMBIÉN HAN DE TENERSE PRESENTES LAS NECESIDADES DE LAS NIÑAS QUE SUFREN MÚLTIPLES FORMAS DE DISCRIMINACIÓN, POR EJEMPLO, LAS NIÑAS CON DISCAPACIDAD, LAS DE ZONAS POBRES O RURALES O LAS QUE PERTENECEN A COMUNIDADES MINORITARIAS. PARA GARANTIZAR LA IGUALDAD EN LA EDUCACIÓN ES PRECISO DISPONER DE RECURSOS FINANCIEROS, ASÍ COMO DAR A CONOCER LA IMPORTANCIA DE LA EDUCACIÓN DE LAS NIÑAS. EN ESTE SENTIDO, HAY QUE PENSAR, CUESTIONAR Y MODIFICAR LAS CONSTRUCCIONES SOCIALES QUE SE REPRODUCEN EN LA RELACIÓN ENTRE ESCUELA, GÉNEROS Y SEXUALIDADES. ESTO TAMBIÉN DEMOCRATIZA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARA DARLE SENTIDO Y CUIDADO A UNA PARTE MUY SIGNIFICATIVA DE LA EXPERIENCIA HUMANA.

AL MISMO TIEMPO, ES MENESTER DESTACAR QUE, ASÍ COMO SE ALCANZÓ LA REPRESENTACIÓN FEMENINA EN LOS CARGOS JERÁRQUICOS DEL MÁXIMO ORGANISMO EDUCATIVO, SE PUEDA CONTINUAR TRANSVERSALIZANDO LA IGUALDAD DE GÉNERO EN LOS DISTINTOS NIVELES A TRAVÉS DE SU INCLUSIÓN EN LAS PLANIFICACIONES DIARIAS. LAS ALTAS CIFRAS DE MUJERES EN CARGOS DIRECTIVOS DAN CUENTA DE LO AVANZADO QUE ESTÁ LA PROVINCIA DE NEUQUÉN EN POS DE MEJORAR LAS POLÍTICAS DE GÉNERO: EL CUPO DE DIRECTORAS EN TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES LLEGA AL 78,72%, MIENTRAS QUE LOS VARONES OCUPAN EL 21,28% DE LOS CARGOS.

ASIMISMO SE DESTACA QUE EN NIVEL INICIAL TAMBIEN APARECE LA PERSPECTIVA DE GENERO, PUESTO QUE HAY DOCENTES EGRESADOS VARONES QUE TRABAJAN EN LAS SALAS CON NIÑOS Y NIÑAS Y HAY UN DOCENTE CONCURSADO EN CARGO DIRECTIVO. ESTA MIRADA SIGNIFICATIVA HACIA UN NUEVO PARADIGMA DONDE LA FIGURA DOCENTE FEMENINA NO SEA VINCULADA DIRECTAMENTE CON LA MATERNIDAD Y EL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CUIDADO DE LAS INFANCIAS.

OBJETIVOS

CONSTRUIR UN PROYECTO EDUCATIVO PROVINCIAL, EN UN CLIMA DE PARTICIPACIÓN RESPONSABLE QUE CONTRIBUYA A LA REVINCULACIÓN DENTRO DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA A FIN DE FAVORECER LA PERTENCIA A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN UN CONTEXTO DE DINAMICA SOCIAL.

PROVEER A LOS Y LAS HABITANTES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN DE LAS HERRAMIENTAS DE SOCIALIZACIÓN, PROMOCIÓN Y MOVILIDAD SOCIAL, INSPIRADOS EN LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL Y EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, CUYO ESPÍRITU ES OPORTUNO RESCATAR EN FUNCIÓN DE LA FORMACIÓN DE LAS FUTURAS GENERACIONES DE NEUQUINOS Y NEUQUINAS, QUE ESPERAN UNA NUEVA TIERRA QUE LES BRINDE UNA ESPERANZA EN SU HORIZONTE DE SIGNIFICADOS Y REPRESENTACIONES.

PROMOVER ESTRATEGIAS Y DISPOSITIVOS QUE CONTENGAN Y ATIENDAN A LOS Y LAS ESTUDIANTES EN SUS NECESIDADES Y DEMANDAS PEDAGÓGICAS CONCRETAS.

FORTALECER LA INSTITUCIÓN ESCOLAR, PARA QUE PUEDA ENRIQUECER SU PROPUESTA PEDAGÓGICO-DIDÁCTICA, BRINDANDO IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN EL ACCESO AL CONOCIMIENTO.

DISMINUIR LAS DISTANCIAS EN LAS POSIBILIDADES DE ACCESO A LOS PRODUCTOS CULTURALES, LOS CUALES IMPACTAN EN LA CONSTRUCCIÓN DE LAS SUBJETIVIDADES DE LAS NUEVAS GENERACIONES.

PROPENDER EL DESARROLLO INTEGRAL COMO PERSONAS Y CIUDADANÍA ACTIVA, DESEMPEÑÁNDOSE CON APTITUD EN SITUACIONES PROBLEMÁTICAS Y CON EL DESARROLLO DE CAPACIDADES Y HABILIDADES PARA DESEMVOLVERSE EN FORMA ACTIVA EN EL MUNDO DEL TRABAJO Y/O EN LA VIDA ACADÉMICA.

ELIMINAR LAS BRECHAS SOCIALES DESDE EL MARCO EDUCATIVO, TENIENDO COMO EJES PRIMORDIALES LA IGUALDAD DE GÉNERO Y LOS DERECHOS HUMANOS.

CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

PRG 31 - SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO		DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
SUB	1	EDUCACIÓN NIVEL INICIAL	DISTRITO ESCOLAR XII-RINCON DE LOS SAUCES-	548.685.309
SUB	1	EDUCACIÓN NIVEL INICIAL	DISTRITO ESCOLAR VIII-CONFLUENCIA II-	3.870.810.672
SUB	1	EDUCACIÓN NIVEL INICIAL	DISTRITO ESCOLAR XIV -ANDACOLLO-	376.936.717
SUB	1	EDUCACIÓN NIVEL INICIAL	DISTRITO ESCOLAR XIII-PICUN LEUFU-	549.518.857
SUB	1	EDUCACIÓN NIVEL INICIAL	DISTRITO ESCOLAR IX-SAN MARTIN DE LOS ANDES-	2.169.397.475
SUB	1	EDUCACIÓN NIVEL INICIAL	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I-	890.351.648
SUB	1	EDUCACIÓN NIVEL INICIAL	DISTRITO ESCOLAR III-ZAPALA-	310.248.027
SUB	1	EDUCACIÓN NIVEL INICIAL	DISTRITO ESCOLAR X-PLOTTIER-	1.818.939.006
SUB	1	EDUCACIÓN NIVEL INICIAL	DISTRITO ESCOLAR VI-CENTENARIO-	545.548.066
SUB	1	EDUCACIÓN NIVEL INICIAL	DISTRITO ESCOLAR V-CHOS MALAL-	275.723.509
SUB	1	EDUCACIÓN NIVEL INICIAL	DISTRITO ESCOLAR XI-ALUMINE-	338.256.454
SUB	1	EDUCACIÓN NIVEL INICIAL	DISTRITO ESCOLAR VII-LONCOPUE-	169.341.724
SUB	1	EDUCACIÓN NIVEL INICIAL	DISTRITO ESCOLAR II-CUTRAL CO-	412.085.602
SUB	1	EDUCACIÓN NIVEL INICIAL	DISTRITO ESCOLAR IV-JUNIN DE LOS ANDES-	962.155.290
SUB	2	EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR V-CHOS MALAL-	3.678.242.813
SUB	2	EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR XI-ALUMINE-	1.812.760.214
SUB	2	EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR XIV -ANDACOLLO-	2.223.798.514
SUB	2	EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR VI-CENTENARIO-	4.670.940.848
SUB	2	EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR VII-LONCOPUE-	2.473.991.272
SUB	2	EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I-	6.373.922.307
SUB	2	EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR VIII-CONFLUENCIA II-	7.443.346.971
SUB	2	EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR IV-JUNIN DE LOS ANDES-	1.984.914.491
SUB	2	EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR IX-SAN MARTIN DE LOS ANDES-	3.783.013.890
SUB	2	EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR II-CUTRAL CO-	4.391.810.278
SUB	2	EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR XIII-PICUN LEUFU-	1.407.668.775
SUB	2	EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR X-PLOTTIER-	3.644.881.322
SUB	2	EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR XII-RINCON DE LOS SAUCES-	1.405.209.595
SUB	2	EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR III-ZAPALA-	4.736.098.570
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR II-CUTRAL CO-	478.347.486
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR XI-ALUMINE-	262.056.651
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR VI-CENTENARIO-	653.610.051
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR X-PLOTTIER-	638.421.318
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR III-ZAPALA-	490.011.054
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR VIII-CONFLUENCIA II-	709.066.463
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR VII-LONCOPUE-	293.142.115
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR IX-SAN MARTIN DE LOS ANDES-	798.485.168
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR XII-RINCON DE LOS SAUCES-	239.381.891
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR V-CHOS MALAL-	390.810.432
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR IV-JUNIN DE LOS ANDES-	352.889.690
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR XIII-PICUN LEUFU-	121.341.662
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I-	2.371.337.913
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR XIV -ANDACOLLO-	190.137.622
SUB	4	EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR IX-SAN MARTIN DE LOS ANDES-	3.616.290.764
SUB	4	EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR XI-ALUMINE-	1.049.957.180
SUB	4	EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR X-PLOTTIER-	4.793.770.874
SUB	4	EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR XIII-PICUN LEUFU-	994.315.243
SUB	4	EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR VII-LONCOPUE-	1.611.173.513
SUB	4	EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR VIII-CONFLUENCIA II-	6.641.318.058
SUB	4	EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR XII-RINCON DE LOS SAUCES-	1.730.717.659
SUB	4	EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR II-CUTRAL CO-	3.740.549.138
SUB	4	EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I-	9.074.754.868

CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

PRG 31 - SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO		DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
SUB	4	EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR III-ZAPALA-	3.226.807.259
SUB	4	EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR V-CHOS MALAL-	3.022.733.300
SUB	4	EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR VI-CENTENARIO-	4.702.719.148
SUB	4	EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR XIV -ANDACOLLO-	1.762.980.967
SUB	4	EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR IV-JUNIN DE LOS ANDES-	1.485.312.805
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR VIII - CONFLUENCIA II	750.000
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR IX-SAN MARTIN DE LOS ANDES-	619.367.971
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR V-CHOS MALAL-	244.110.684
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR IV-JUNIN DE LOS ANDES-	194.264.876
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR XIII-PICUN LEUFU-	4.348.759
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR II-CUTRAL CO-	61.393.131
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR XIV -ANDACOLLO-	47.560.338
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR VI-CENTENARIO-	31.155.044
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR XI-ALUMINE-	23.894.355
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I-	1.781.420.905
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR X-PLOTTIER-	194.519.236
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR III-ZAPALA-	321.764.330
SUB	6	EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR XIV -ANDACOLLO-	151.217.274
SUB	6	EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR XI-ALUMINE-	76.459.809
SUB	6	EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR X-PLOTTIER-	362.797.729
SUB	6	EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR IV-JUNIN DE LOS ANDES-	457.006.988
SUB	6	EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR XII-RINCON DE LOS SAUCES-	191.530.564
SUB	6	EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR V-CHOS MALAL-	1.210.212.806
SUB	6	EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR XIII-PICUN LEUFU-	750.000
SUB	6	EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR II-CUTRAL CO-	878.688.000
SUB	6	EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR VII-LONCOPUE-	527.706.738
SUB	6	EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I-	3.689.063.159
SUB	6	EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR VI-CENTENARIO-	686.757.786
SUB	6	EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR III-ZAPALA-	971.982.233
SUB	6	EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR IX-SAN MARTIN DE LOS ANDES-	775.921.785
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR XIV -ANDACOLLO-	332.980.572
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR II-CUTRAL CO-	480.868.262
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR IX-SAN MARTIN DE LOS ANDES-	632.807.767
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR VI-CENTENARIO-	503.895.413
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR XI-ALUMINE-	210.348.316
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR VIII-CONFLUENCIA II-	937.813.980
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR IV-JUNIN DE LOS ANDES-	214.758.222
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR XII-RINCON DE LOS SAUCES-	78.553.709
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I-	1.825.668.062
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR VII-LONCOPUE-	326.785.680
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR V-CHOS MALAL-	780.176.692
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR XIII-PICUN LEUFU-	290.224.273
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR III-ZAPALA-	738.969.751
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR X-PLOTTIER-	590.037.569
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I-	649.374.202
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR XI-ALUMINE-	31.757.381
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR XII-RINCON DE LOS SAUCES-	82.048.957
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR X-PLOTTIER-	174.564.347
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR IX-SAN MARTIN DE LOS ANDES-	370.818.194
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR XIII-PICUN LEUFU-	247.906.912
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR VI-CENTENARIO-	206.573.107
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR V-CHOS MALAL-	311.839.103

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO		DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR VII-LONCOPUE-	142.943.948
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR XIV -ANDACOLLO-	143.005.300
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR IV-JUNIN DE LOS ANDES-	158.583.495
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR VIII-CONFLUENCIA II-	268.348.407
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR III-ZAPALA-	216.858.304
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR II-CUTRAL CO-	166.207.139
TOTAL				**43.330.400.072**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 1 - EDUCACIÓN NIVEL INICIAL		
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL INICIAL	ALUMNO/A CURSANTE	2.089

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 2 - EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO		
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL PRIMARIO	ALUMNO/A CURSANTE	6.947

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 3 - MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL		
ALUMNOS/AS CURSANTES MODALIDAD ESPECIAL	ALUMNO/A CURSANTE	145

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 4 - EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO		
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL SECUNDARIO Y TECNICO	ALUMNO/A CURSANTE	4.772

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 5 - MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA		
ALUMNOS/AS CURSANTES MODALIDAD ARTISTICA	ALUMNO/A CURSANTE	624

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 6 - EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR		
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL SUPERIOR	ALUMNO/A CURSANTE	2.086

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 7 - MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS		
ALUMNOS/AS CURSANTES MODALIDAD ADULTOS	ALUMNO/A CURSANTE	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 8 - MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA		
ALUMNOS/AS EN CENTROS DE EDUCACION FISICA	ALUMNO/A PARTICIPANTE	3.054

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**12.217.931.401**
GASTO EN PERSONAL	**12.165.156.041**
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	499.089.420
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	5.446.351.150
PLANTA PERMANENTE	3.499.452.114
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	2.720.263.357
BIENES DE CONSUMO	**4.000.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	4.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**48.775.360**
OTROS SERVICIOS	1.200.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	800.000
ALQUILERES Y DERECHOS	46.775.360

PROGRAMA 31

SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR VI-CENTENARIO-

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA EDUCACIÓN ES UNO DE LOS FACTORES QUE MÁS INFLUYE EN EL AVANCE Y PROGRESO DE PERSONAS Y SOCIEDADES. ADEMÁS DE PROVEER CONOCIMIENTOS, SABERES Y APRENDIZAJES; LA EDUCACIÓN ENRIQUECE LA CULTURA, EL ESPÍRITU, LOS VALORES Y TODO AQUELLO QUE NOS CARACTERIZA COMO SERES HUMANOS. EN TAL SENTIDO, EN EL ÁMBITO SOCIAL, LA EDUCACIÓN ES NECESARIA EN TODOS LOS ASPECTOS PARA ALCANZAR MEJORES NIVELES DE BIENESTAR SOCIAL Y DE CRECIMIENTO ECONÓMICO, NIVELANDO LAS DESIGUALDADES ECONÓMICAS Y SOCIALES DEBIDO AL ACCESO A MEJORES NIVELES DE EMPLEO. ASIMISMO, PERMITE ELEVAR LAS CONDICIONES CULTURALES DE LA POBLACIÓN AL TIEMPO QUE AMPLÍA LAS OPORTUNIDADES DE ADOLESCENTES, JÓVENES Y PERSONAS ADULTAS. TAMBIÉN VIGORIZA LOS VALORES CÍVICOS QUE FORTALECEN LAS RELACIONES DE LAS SOCIEDADES, PARA EL AVANCE DEMOCRÁTICO Y EL FORTALECIMIENTO DEL ESTADO DE DERECHO, EL IMPULSO DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN.

DESDE ESTOS PLANTEAMIENTOS, CABE SEÑALAR ENTONCES QUE LA EDUCACIÓN ES EL MOTOR QUE IMPULSA EL NIVEL DE DESARROLLO DE UN PAÍS, ES LA FORTALEZA DE SUS SISTEMAS EDUCATIVOS Y DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA; ASÍ COMO EL FACTOR QUE ACELERA EL DESARROLLO DE LOS MEDIOS Y LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, ES AQUÍ ENTONCES DONDE RADICA LA IMPORTANCIA DE LA EDUCACIÓN PARA UNA SOCIEDAD, CONVIRTIÉNDOSE EN UN ELEMENTO VITAL Y ESENCIAL.

EN ESTE SENTIDO, LAS PRIORIDADES DE POLÍTICA EDUCATIVA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN ESTÁN DIRIGIDAS A AUMENTAR LOS ÍNDICES DE RETENCIÓN ACTUALES DE TODA LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL, ES DECIR, A MEJORAR EL ACCESO, PERMANENCIA, PROGRESO Y EGRESO DE LA MISMA.

SE CONCENTRAN LOS ESFUERZOS EN EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, FACILITANDO EL DESARROLLO DE EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS QUE IMPLIQUEN MÁS TIEMPO DE ESCOLARIZACIÓN Y MEJOR EDUCACIÓN.

ASIMISMO, COMO POLÍTICA PÚBLICA SE DEBEN GARANTIZAR MECANISMOS Y HERRAMIENTAS QUE DESVELEN LAS INJUSTICIAS Y TODA SUBORDINACIÓN SEXO GENÉRICA. LAS CONSTRUCCIONES SOCIALES HISTÓRICAS INDICAN QUE PARA HABLAR DE PERSPECTIVA DE GÉNERO HAY QUE ENTRELAZAR EL CONCEPTO CON EL DE PATRIARCADO, EL CUAL SE SUSTENTA EN UNA IDEOLOGÍA QUE AFECTA A LAS MUJERES Y DISIDENCIAS AL UBICARLAS EN UN PLANO DE INFERIORIDAD. LAS DIFERENCIAS ENTRE MUJERES Y VARONES SE CONSTRUYEN, DESDE ESTA LÓGICA, COMO BIOLÓGICAMENTE INHERENTES Y NATURALES, AGUDIZANDO TODAS LAS FORMAS DE DOMINACIÓN. EL DERECHO A LA EDUCACIÓN ESTÁ RECONOCIDO EN EL PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES (ART. 13), LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO (ART. 28), LA CONVENCIÓN SOBRE LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER (ART. 10) Y LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (ART. 24). ADEMÁS DE PROMOVER LA NO DISCRIMINACIÓN EN EL DISFRUTE DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN Y LA ENSEÑANZA PRIMARIA UNIVERSAL Y GRATUITA, EL DERECHO DE LOS DERECHOS HUMANOS EXIGE QUE LOS ESTADOS ELIMINEN LOS OBSTÁCULOS ESPECÍFICOS QUE AFRONTAN LAS NIÑAS Y LAS MUJERES PARA ACCEDER A LA EDUCACIÓN, COMO EL MATRIMONIO PRECOZ, LOS EMBARAZOS, EL TRABAJO INFANTIL Y LA VIOLENCIA. TAMBIÉN HAN DE TENERSE PRESENTES LAS NECESIDADES DE LAS NIÑAS QUE SUFREN MÚLTIPLES FORMAS DE DISCRIMINACIÓN, POR EJEMPLO, LAS NIÑAS CON DISCAPACIDAD, LAS DE ZONAS POBRES O RURALES O LAS QUE PERTENECEN A COMUNIDADES MINORITARIAS. PARA GARANTIZAR LA IGUALDAD EN LA EDUCACIÓN ES PRECISO DISPONER DE RECURSOS FINANCIEROS, ASÍ COMO DAR A CONOCER LA IMPORTANCIA DE LA EDUCACIÓN DE LAS NIÑAS. EN ESTE SENTIDO, HAY QUE PENSAR, CUESTIONAR Y MODIFICAR LAS CONSTRUCCIONES SOCIALES QUE SE REPRODUCEN EN LA RELACIÓN ENTRE ESCUELA, GÉNEROS Y SEXUALIDADES. ESTO TAMBIÉN DEMOCRATIZA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARA DARLE SENTIDO Y CUIDADO A UNA PARTE MUY SIGNIFICATIVA DE LA EXPERIENCIA HUMANA.

AL MISMO TIEMPO, ES MENESTER DESTACAR QUE, ASÍ COMO SE ALCANZÓ LA REPRESENTACIÓN FEMENINA EN LOS CARGOS JERÁRQUICOS DEL MÁXIMO ORGANISMO EDUCATIVO, SE PUEDA CONTINUAR TRANSVERSALIZANDO LA IGUALDAD DE GÉNERO EN LOS DISTINTOS NIVELES A TRAVÉS DE SU INCLUSIÓN EN LAS PLANIFICACIONES DIARIAS. LAS ALTAS CIFRAS DE MUJERES EN CARGOS DIRECTIVOS DAN CUENTA DE LO AVANZADO QUE ESTÁ LA PROVINCIA DE NEUQUÉN EN POS DE MEJORAR LAS POLÍTICAS DE

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

GÉNERO: EL CUPO DE DIRECTORAS EN TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES LLEGA AL 78,72%, MIENTRAS QUE LOS VARONES OCUPAN EL 21,28% DE LOS CARGOS.

LA EDUCACIÓN ES UNO DE LOS FACTORES QUE MÁS INFLUYE EN EL AVANCE Y PROGRESO DE PERSONAS Y SOCIEDADES. ADEMÁS DE PROVEER CONOCIMIENTOS, SABERES Y APRENDIZAJES; LA EDUCACIÓN ENRIQUECE LA CULTURA, EL ESPÍRITU, LOS VALORES Y TODO AQUELLO QUE NOS CARACTERIZA COMO SERES HUMANOS. EN TAL SENTIDO, EN EL ÁMBITO SOCIAL, LA EDUCACIÓN ES NECESARIA EN TODOS LOS ASPECTOS PARA ALCANZAR MEJORES NIVELES DE BIENESTAR SOCIAL Y DE CRECIMIENTO ECONÓMICO, NIVELANDO LAS DESIGUALDADES ECONÓMICAS Y SOCIALES DEBIDO AL ACCESO A MEJORES NIVELES DE EMPLEO. ASIMISMO, PERMITE ELEVAR LAS CONDICIONES CULTURALES DE LA POBLACIÓN AL TIEMPO QUE AMPLÍA LAS OPORTUNIDADES DE ADOLESCENTES, JÓVENES Y PERSONAS ADULTAS. TAMBIÉN VIGORIZA LOS VALORES CÍVICOS QUE FORTALECEN LAS RELACIONES DE LAS SOCIEDADES, PARA EL AVANCE DEMOCRÁTICO Y EL FORTALECIMIENTO DEL ESTADO DE DERECHO, EL IMPULSO DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN.

DESDE ESTOS PLANTEAMIENTOS, CABE SEÑALAR ENTONCES QUE LA EDUCACIÓN ES EL MOTOR QUE IMPULSA EL NIVEL DE DESARROLLO DE UN PAÍS, ES LA FORTALEZA DE SUS SISTEMAS EDUCATIVOS Y DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA; ASÍ COMO EL FACTOR QUE ACELERA EL DESARROLLO DE LOS MEDIOS Y LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, ES AQUÍ ENTONCES DONDE RADICA LA IMPORTANCIA DE LA EDUCACIÓN PARA UNA SOCIEDAD, CONVIRTIÉNDOSE EN UN ELEMENTO VITAL Y ESENCIAL.

EN ESTE SENTIDO, LAS PRIORIDADES DE POLÍTICA EDUCATIVA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN ESTÁN DIRIGIDAS A AUMENTAR LOS ÍNDICES DE RETENCIÓN ACTUALES DE TODA LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL, ES DECIR, A MEJORAR EL ACCESO, PERMANENCIA, PROGRESO Y EGRESO DE LA MISMA.

SE CONCENTRAN LOS ESFUERZOS EN EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, FACILITANDO EL DESARROLLO DE EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS QUE IMPLIQUEN MÁS TIEMPO DE ESCOLARIZACIÓN Y MEJOR EDUCACIÓN.

ASIMISMO, COMO POLÍTICA PÚBLICA SE DEBEN GARANTIZAR MECANISMOS Y HERRAMIENTAS QUE DESVELEN LAS INJUSTICIAS Y TODA SUBORDINACIÓN SEXO GENÉRICA. LAS CONSTRUCCIONES SOCIALES HISTÓRICAS INDICAN QUE PARA HABLAR DE PERSPECTIVA DE GÉNERO HAY QUE ENTRELAZAR EL CONCEPTO CON EL DE PATRIARCADO, EL CUAL SE SUSTENTA EN UNA IDEOLOGÍA QUE AFECTA A LAS MUJERES Y DISIDENCIAS AL UBICARLAS EN UN PLANO DE INFERIORIDAD. LAS DIFERENCIAS ENTRE MUJERES Y VARONES SE CONSTRUYEN, DESDE ESTA LÓGICA, COMO BIOLÓGICAMENTE INHERENTES Y NATURALES, AGUDIZANDO TODAS LAS FORMAS DE DOMINACIÓN. EL DERECHO A LA EDUCACIÓN ESTÁ RECONOCIDO EN EL PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES (ART. 13), LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO (ART. 28), LA CONVENCIÓN SOBRE LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER (ART. 10) Y LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (ART. 24). ADEMÁS DE PROMOVER LA NO DISCRIMINACIÓN EN EL DISFRUTE DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN Y LA ENSEÑANZA PRIMARIA UNIVERSAL Y GRATUITA, EL DERECHO DE LOS DERECHOS HUMANOS EXIGE QUE LOS ESTADOS ELIMINEN LOS OBSTÁCULOS ESPECÍFICOS QUE AFRONTAN LAS NIÑAS Y LAS MUJERES PARA ACCEDER A LA EDUCACIÓN, COMO EL MATRIMONIO PRECOZ, LOS EMBARAZOS, EL TRABAJO INFANTIL Y LA VIOLENCIA. TAMBIÉN HAN DE TENERSE PRESENTES LAS NECESIDADES DE LAS NIÑAS QUE SUFREN MÚLTIPLES FORMAS DE DISCRIMINACIÓN, POR EJEMPLO, LAS NIÑAS CON DISCAPACIDAD, LAS DE ZONAS POBRES O RURALES O LAS QUE PERTENECEN A COMUNIDADES MINORITARIAS. PARA GARANTIZAR LA IGUALDAD EN LA EDUCACIÓN ES PRECISO DISPONER DE RECURSOS FINANCIEROS, ASÍ COMO DAR A CONOCER LA IMPORTANCIA DE LA EDUCACIÓN DE LAS NIÑAS. EN ESTE SENTIDO, HAY QUE PENSAR, CUESTIONAR Y MODIFICAR LAS CONSTRUCCIONES SOCIALES QUE SE REPRODUCEN EN LA RELACIÓN ENTRE ESCUELA, GÉNEROS Y SEXUALIDADES. ESTO TAMBIÉN DEMOCRATIZA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARA DARLE SENTIDO Y CUIDADO A UNA PARTE MUY SIGNIFICATIVA DE LA EXPERIENCIA HUMANA.

AL MISMO TIEMPO, ES MENESTER DESTACAR QUE, ASÍ COMO SE ALCANZÓ LA REPRESENTACIÓN FEMENINA EN LOS CARGOS JERÁRQUICOS DEL MÁXIMO ORGANISMO EDUCATIVO, SE PUEDA CONTINUAR TRANSVERSALIZANDO LA IGUALDAD DE GÉNERO EN LOS DISTINTOS NIVELES A TRAVÉS DE SU INCLUSIÓN EN LAS PLANIFICACIONES DIARIAS. LAS ALTAS CIFRAS DE MUJERES EN CARGOS DIRECTIVOS DAN CUENTA DE LO AVANZADO QUE ESTÁ LA PROVINCIA DE NEUQUÉN EN POS DE MEJORAR LAS POLÍTICAS DE GÉNERO: EL CUPO DE DIRECTORAS EN TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES LLEGA AL 78,72%, MIENTRAS QUE LOS VARONES OCUPAN EL 21,28% DE LOS CARGOS.

ASIMISMO SE DESTACA QUE EN NIVEL INICIAL TAMBIEN APARECE LA PERSPECTIVA DE GENERO, PUESTO QUE HAY DOCENTES EGRESADOS VARONES QUE TRABAJAN EN LAS SALAS CON NIÑOS Y NIÑAS Y HAY UN DOCENTE CONCURSADO EN CARGO DIRECTIVO. ESTA MIRADA SIGNIFICATIVA HACIA UN NUEVO PARADIGMA DONDE LA FIGURA DOCENTE FEMENINA NO SEA VINCULADA DIRECTAMENTE CON LA MATERNIDAD Y EL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CUIDADO DE LAS INFANCIAS.

OBJETIVOS

CONSTRUIR UN PROYECTO EDUCATIVO PROVINCIAL, EN UN CLIMA DE PARTICIPACIÓN RESPONSABLE QUE CONTRIBUYA A LA REVINCULACIÓN DENTRO DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA A FIN DE FAVORECER LA PERTENCIA A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN UN CONTEXTO DE DINAMICA SOCIAL.

PROVEER A LOS Y LAS HABITANTES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN DE LAS HERRAMIENTAS DE SOCIALIZACIÓN, PROMOCIÓN Y MOVILIDAD SOCIAL, INSPIRADOS EN LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL Y EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, CUYO ESPÍRITU ES OPORTUNO RESCATAR EN FUNCIÓN DE LA FORMACIÓN DE LAS FUTURAS GENERACIONES DE NEUQUINOS Y NEUQUINAS, QUE ESPERAN UNA NUEVA TIERRA QUE LES BRINDE UNA ESPERANZA EN SU HORIZONTE DE SIGNIFICADOS Y REPRESENTACIONES.

PROMOVER ESTRATEGIAS Y DISPOSITIVOS QUE CONTENGAN Y ATIENDAN A LOS Y LAS ESTUDIANTES EN SUS NECESIDADES Y DEMANDAS PEDAGÓGICAS CONCRETAS.

FORTALECER LA INSTITUCIÓN ESCOLAR, PARA QUE PUEDA ENRIQUECER SU PROPUESTA PEDAGÓGICO-DIDÁCTICA, BRINDANDO IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN EL ACCESO AL CONOCIMIENTO.

DISMINUIR LAS DISTANCIAS EN LAS POSIBILIDADES DE ACCESO A LOS PRODUCTOS CULTURALES, LOS CUALES IMPACTAN EN LA CONSTRUCCIÓN DE LAS SUBJETIVIDADES DE LAS NUEVAS GENERACIONES.

PROPENDER EL DESARROLLO INTEGRAL COMO PERSONAS Y CIUDADANÍA ACTIVA, DESEMPEÑÁNDOSE CON APTITUD EN SITUACIONES PROBLEMÁTICAS Y CON EL DESARROLLO DE CAPACIDADES Y HABILIDADES PARA DESEMVOLVERSE EN FORMA ACTIVA EN EL MUNDO DEL TRABAJO Y/O EN LA VIDA ACADÉMICA.

ELIMINAR LAS BRECHAS SOCIALES DESDE EL MARCO EDUCATIVO, TENIENDO COMO EJES PRIMORDIALES LA IGUALDAD DE GÉNERO Y LOS DERECHOS HUMANOS.

CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

PRG 31 - SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO		DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
SUB	1	EDUCACIÓN NIVEL INICIAL	DISTRITO ESCOLAR XII-RINCON DE LOS SAUCES-	548.685.309
SUB	1	EDUCACIÓN NIVEL INICIAL	DISTRITO ESCOLAR VIII-CONFLUENCIA II-	3.870.810.672
SUB	1	EDUCACIÓN NIVEL INICIAL	DISTRITO ESCOLAR XIV -ANDACOLLO-	376.936.717
SUB	1	EDUCACIÓN NIVEL INICIAL	DISTRITO ESCOLAR XIII-PICUN LEUFU-	549.518.857
SUB	1	EDUCACIÓN NIVEL INICIAL	DISTRITO ESCOLAR IX-SAN MARTIN DE LOS ANDES-	2.169.397.475
SUB	1	EDUCACIÓN NIVEL INICIAL	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I-	890.351.648
SUB	1	EDUCACIÓN NIVEL INICIAL	DISTRITO ESCOLAR III-ZAPALA-	310.248.027
SUB	1	EDUCACIÓN NIVEL INICIAL	DISTRITO ESCOLAR X-PLOTTIER-	1.818.939.006
SUB	1	EDUCACIÓN NIVEL INICIAL	DISTRITO ESCOLAR VI-CENTENARIO-	545.548.066
SUB	1	EDUCACIÓN NIVEL INICIAL	DISTRITO ESCOLAR V-CHOS MALAL-	275.723.509
SUB	1	EDUCACIÓN NIVEL INICIAL	DISTRITO ESCOLAR XI-ALUMINE-	338.256.454
SUB	1	EDUCACIÓN NIVEL INICIAL	DISTRITO ESCOLAR VII-LONCOPUE-	169.341.724
SUB	1	EDUCACIÓN NIVEL INICIAL	DISTRITO ESCOLAR II-CUTRAL CO-	412.085.602
SUB	1	EDUCACIÓN NIVEL INICIAL	DISTRITO ESCOLAR IV-JUNIN DE LOS ANDES-	962.155.290
SUB	2	EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR V-CHOS MALAL-	3.678.242.813
SUB	2	EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR XI-ALUMINE-	1.812.760.214
SUB	2	EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR XIV -ANDACOLLO-	2.223.798.514
SUB	2	EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR VI-CENTENARIO-	4.670.940.848
SUB	2	EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR VII-LONCOPUE-	2.473.991.272
SUB	2	EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I-	6.373.922.307
SUB	2	EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR VIII-CONFLUENCIA II-	7.443.346.971
SUB	2	EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR IV-JUNIN DE LOS ANDES-	1.984.914.491
SUB	2	EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR IX-SAN MARTIN DE LOS ANDES-	3.783.013.890
SUB	2	EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR II-CUTRAL CO-	4.391.810.278
SUB	2	EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR XIII-PICUN LEUFU-	1.407.668.775
SUB	2	EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR X-PLOTTIER-	3.644.881.322
SUB	2	EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR XII-RINCON DE LOS SAUCES-	1.405.209.595
SUB	2	EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR III-ZAPALA-	4.736.098.570
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR II-CUTRAL CO-	478.347.486
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR XI-ALUMINE-	262.056.651
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR VI-CENTENARIO-	653.610.051
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR X-PLOTTIER-	638.421.318
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR III-ZAPALA-	490.011.054
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR VIII-CONFLUENCIA II-	709.066.463
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR VII-LONCOPUE-	293.142.115
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR IX-SAN MARTIN DE LOS ANDES-	798.485.168
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR XII-RINCON DE LOS SAUCES-	239.381.891
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR V-CHOS MALAL-	390.810.432
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR IV-JUNIN DE LOS ANDES-	352.889.690
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR XIII-PICUN LEUFU-	121.341.662
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I-	2.371.337.913
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR XIV -ANDACOLLO-	190.137.622
SUB	4	EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR IX-SAN MARTIN DE LOS ANDES-	3.616.290.764
SUB	4	EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR XI-ALUMINE-	1.049.957.180
SUB	4	EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR X-PLOTTIER-	4.793.770.874
SUB	4	EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR XIII-PICUN LEUFU-	994.315.243
SUB	4	EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR VII-LONCOPUE-	1.611.173.513
SUB	4	EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR VIII-CONFLUENCIA II-	6.641.318.058
SUB	4	EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR XII-RINCON DE LOS SAUCES-	1.730.717.659
SUB	4	EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR II-CUTRAL CO-	3.740.549.138
SUB	4	EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I-	9.074.754.868

CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

PRG 31 - SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO		DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
SUB	4	EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR III-ZAPALA-	3.226.807.259
SUB	4	EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR V-CHOS MALAL-	3.022.733.300
SUB	4	EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR VI-CENTENARIO-	4.702.719.148
SUB	4	EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR XIV -ANDACOLLO-	1.762.980.967
SUB	4	EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR IV-JUNIN DE LOS ANDES-	1.485.312.805
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR VIII - CONFLUENCIA II	750.000
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR IX-SAN MARTIN DE LOS ANDES-	619.367.971
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR V-CHOS MALAL-	244.110.684
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR IV-JUNIN DE LOS ANDES-	194.264.876
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR XIII-PICUN LEUFU-	4.348.759
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR II-CUTRAL CO-	61.393.131
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR XIV -ANDACOLLO-	47.560.338
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR VI-CENTENARIO-	31.155.044
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR XI-ALUMINE-	23.894.355
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I-	1.781.420.905
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR X-PLOTTIER-	194.519.236
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR III-ZAPALA-	321.764.330
SUB	6	EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR XIV -ANDACOLLO-	151.217.274
SUB	6	EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR XI-ALUMINE-	76.459.809
SUB	6	EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR X-PLOTTIER-	362.797.729
SUB	6	EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR IV-JUNIN DE LOS ANDES-	457.006.988
SUB	6	EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR XII-RINCON DE LOS SAUCES-	191.530.564
SUB	6	EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR V-CHOS MALAL-	1.210.212.806
SUB	6	EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR XIII-PICUN LEUFU-	750.000
SUB	6	EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR II-CUTRAL CO-	878.688.000
SUB	6	EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR VII-LONCOPUE-	527.706.738
SUB	6	EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I-	3.689.063.159
SUB	6	EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR VI-CENTENARIO-	686.757.786
SUB	6	EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR III-ZAPALA-	971.982.233
SUB	6	EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR IX-SAN MARTIN DE LOS ANDES-	775.921.785
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR XIV -ANDACOLLO-	332.980.572
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR II-CUTRAL CO-	480.868.262
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR IX-SAN MARTIN DE LOS ANDES-	632.807.767
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR VI-CENTENARIO-	503.895.413
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR XI-ALUMINE-	210.348.316
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR VIII-CONFLUENCIA II-	937.813.980
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR IV-JUNIN DE LOS ANDES-	214.758.222
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR XII-RINCON DE LOS SAUCES-	78.553.709
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I-	1.825.668.062
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR VII-LONCOPUE-	326.785.680
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR V-CHOS MALAL-	780.176.692
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR XIII-PICUN LEUFU-	290.224.273
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR III-ZAPALA-	738.969.751
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR X-PLOTTIER-	590.037.569
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I-	649.374.202
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR XI-ALUMINE-	31.757.381
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR XII-RINCON DE LOS SAUCES-	82.048.957
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR X-PLOTTIER-	174.564.347
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR IX-SAN MARTIN DE LOS ANDES-	370.818.194
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR XIII-PICUN LEUFU-	247.906.912
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR VI-CENTENARIO-	206.573.107
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR V-CHOS MALAL-	311.839.103

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO		DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR VII-LONCOPUE-	142.943.948
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR XIV -ANDACOLLO-	143.005.300
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR IV-JUNIN DE LOS ANDES-	158.583.495
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR VIII-CONFLUENCIA II-	268.348.407
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR III-ZAPALA-	216.858.304
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR II-CUTRAL CO-	166.207.139
TOTAL				**43.330.400.072**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 1 - EDUCACIÓN NIVEL INICIAL		
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL INICIAL	ALUMNO/A CURSANTE	2.350

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 2 - EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO		
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL PRIMARIO	ALUMNO/A CURSANTE	7.816

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 3 - MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL		
ALUMNOS/AS CURSANTES MODALIDAD ESPECIAL	ALUMNO/A CURSANTE	163

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 4 - EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO		
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL SECUNDARIO Y TECNICO	ALUMNO/A CURSANTE	5.369

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 5 - MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA		
ALUMNOS/AS CURSANTES MODALIDAD ARTISTICA	ALUMNO/A CURSANTE	668

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 6 - EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR		
ALUMNOS/AS CURSANTES MODALIDAD ARTISTICA	ALUMNO/A CURSANTE	2.310

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 7 - MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS		
ALUMNOS/AS CURSANTES MODALIDAD ADULTOS	ALUMNO/A CURSANTE	3.216

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 8 - MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA		
ALUMNOS/AS EN CENTROS DE EDUCACION FISICA	ALUMNO/A PARTICIPANTE	3.436

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**12.001.199.463**
GASTO EN PERSONAL	**11.907.372.513**
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	506.405.716
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	1.753.972.177
PLANTA PERMANENTE	3.003.476.012
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	6.643.518.608
BIENES DE CONSUMO	**4.000.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	4.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**89.826.950**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	800.000
OTROS SERVICIOS	1.200.000
ALQUILERES Y DERECHOS	87.826.950

PROGRAMA 31

SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR XII-RINCON DE LOS SAUCES-

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA EDUCACIÓN ES UNO DE LOS FACTORES QUE MÁS INFLUYE EN EL AVANCE Y PROGRESO DE PERSONAS Y SOCIEDADES. ADEMÁS DE PROVEER CONOCIMIENTOS, SABERES Y APRENDIZAJES; LA EDUCACIÓN ENRIQUECE LA CULTURA, EL ESPÍRITU, LOS VALORES Y TODO AQUELLO QUE NOS CARACTERIZA COMO SERES HUMANOS. EN TAL SENTIDO, EN EL ÁMBITO SOCIAL, LA EDUCACIÓN ES NECESARIA EN TODOS LOS ASPECTOS PARA ALCANZAR MEJORES NIVELES DE BIENESTAR SOCIAL Y DE CRECIMIENTO ECONÓMICO, NIVELANDO LAS DESIGUALDADES ECONÓMICAS Y SOCIALES DEBIDO AL ACCESO A MEJORES NIVELES DE EMPLEO. ASIMISMO, PERMITE ELEVAR LAS CONDICIONES CULTURALES DE LA POBLACIÓN AL TIEMPO QUE AMPLÍA LAS OPORTUNIDADES DE ADOLESCENTES, JÓVENES Y PERSONAS ADULTAS. TAMBIÉN VIGORIZA LOS VALORES CÍVICOS QUE FORTALECEN LAS RELACIONES DE LAS SOCIEDADES, PARA EL AVANCE DEMOCRÁTICO Y EL FORTALECIMIENTO DEL ESTADO DE DERECHO, EL IMPULSO DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN.

DESDE ESTOS PLANTEAMIENTOS, CABE SEÑALAR ENTONCES QUE LA EDUCACIÓN ES EL MOTOR QUE IMPULSA EL NIVEL DE DESARROLLO DE UN PAÍS, ES LA FORTALEZA DE SUS SISTEMAS EDUCATIVOS Y DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA; ASÍ COMO EL FACTOR QUE ACELERA EL DESARROLLO DE LOS MEDIOS Y LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, ES AQUÍ ENTONCES DONDE RADICA LA IMPORTANCIA DE LA EDUCACIÓN PARA UNA SOCIEDAD, CONVIRTIÉNDOSE EN UN ELEMENTO VITAL Y ESENCIAL.

EN ESTE SENTIDO, LAS PRIORIDADES DE POLÍTICA EDUCATIVA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN ESTÁN DIRIGIDAS A AUMENTAR LOS ÍNDICES DE RETENCIÓN ACTUALES DE TODA LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL, ES DECIR, A MEJORAR EL ACCESO, PERMANENCIA, PROGRESO Y EGRESO DE LA MISMA.

SE CONCENTRAN LOS ESFUERZOS EN EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, FACILITANDO EL DESARROLLO DE EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS QUE IMPLIQUEN MÁS TIEMPO DE ESCOLARIZACIÓN Y MEJOR EDUCACIÓN.

ASIMISMO, COMO POLÍTICA PÚBLICA SE DEBEN GARANTIZAR MECANISMOS Y HERRAMIENTAS QUE DESVELEN LAS INJUSTICIAS Y TODA SUBORDINACIÓN SEXO GENÉRICA. LAS CONSTRUCCIONES SOCIALES HISTÓRICAS INDICAN QUE PARA HABLAR DE PERSPECTIVA DE GÉNERO HAY QUE ENTRELAZAR EL CONCEPTO CON EL DE PATRIARCADO, EL CUAL SE SUSTENTA EN UNA IDEOLOGÍA QUE AFECTA A LAS MUJERES Y DISIDENCIAS AL UBICARLAS EN UN PLANO DE INFERIORIDAD. LAS DIFERENCIAS ENTRE MUJERES Y VARONES SE CONSTRUYEN, DESDE ESTA LÓGICA, COMO BIOLÓGICAMENTE INHERENTES Y NATURALES, AGUDIZANDO TODAS LAS FORMAS DE DOMINACIÓN. EL DERECHO A LA EDUCACIÓN ESTÁ RECONOCIDO EN EL PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES (ART. 13), LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO (ART. 28), LA CONVENCIÓN SOBRE LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER (ART. 10) Y LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (ART. 24). ADEMÁS DE PROMOVER LA NO DISCRIMINACIÓN EN EL DISFRUTE DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN Y LA ENSEÑANZA PRIMARIA UNIVERSAL Y GRATUITA, EL DERECHO DE LOS DERECHOS HUMANOS EXIGE QUE LOS ESTADOS ELIMINEN LOS OBSTÁCULOS ESPECÍFICOS QUE AFRONTAN LAS NIÑAS Y LAS MUJERES PARA ACCEDER A LA EDUCACIÓN, COMO EL MATRIMONIO PRECOZ, LOS EMBARAZOS, EL TRABAJO INFANTIL Y LA VIOLENCIA. TAMBIÉN HAN DE TENERSE PRESENTES LAS NECESIDADES DE LAS NIÑAS QUE SUFREN MÚLTIPLES FORMAS DE DISCRIMINACIÓN, POR EJEMPLO, LAS NIÑAS CON DISCAPACIDAD, LAS DE ZONAS POBRES O RURALES O LAS QUE PERTENECEN A COMUNIDADES MINORITARIAS. PARA GARANTIZAR LA IGUALDAD EN LA EDUCACIÓN ES PRECISO DISPONER DE RECURSOS FINANCIEROS, ASÍ COMO DAR A CONOCER LA IMPORTANCIA DE LA EDUCACIÓN DE LAS NIÑAS. EN ESTE SENTIDO, HAY QUE PENSAR, CUESTIONAR Y MODIFICAR LAS CONSTRUCCIONES SOCIALES QUE SE REPRODUCEN EN LA RELACIÓN ENTRE ESCUELA, GÉNEROS Y SEXUALIDADES. ESTO TAMBIÉN DEMOCRATIZA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARA DARLE SENTIDO Y CUIDADO A UNA PARTE MUY SIGNIFICATIVA DE LA EXPERIENCIA HUMANA.

AL MISMO TIEMPO, ES MENESTER DESTACAR QUE, ASÍ COMO SE ALCANZÓ LA REPRESENTACIÓN FEMENINA EN LOS CARGOS JERÁRQUICOS DEL MÁXIMO ORGANISMO EDUCATIVO, SE PUEDA CONTINUAR TRANSVERSALIZANDO LA IGUALDAD DE GÉNERO EN LOS DISTINTOS NIVELES A TRAVÉS DE SU INCLUSIÓN EN LAS PLANIFICACIONES DIARIAS. LAS ALTAS CIFRAS DE MUJERES EN CARGOS DIRECTIVOS DAN CUENTA DE LO AVANZADO QUE ESTÁ LA PROVINCIA DE NEUQUÉN EN POS DE MEJORAR LAS POLÍTICAS DE

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

GÉNERO: EL CUPO DE DIRECTORAS EN TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES LLEGA AL 78,72%, MIENTRAS QUE LOS VARONES OCUPAN EL 21,28% DE LOS CARGOS.

LA EDUCACIÓN ES UNO DE LOS FACTORES QUE MÁS INFLUYE EN EL AVANCE Y PROGRESO DE PERSONAS Y SOCIEDADES. ADEMÁS DE PROVEER CONOCIMIENTOS, SABERES Y APRENDIZAJES; LA EDUCACIÓN ENRIQUECE LA CULTURA, EL ESPÍRITU, LOS VALORES Y TODO AQUELLO QUE NOS CARACTERIZA COMO SERES HUMANOS. EN TAL SENTIDO, EN EL ÁMBITO SOCIAL, LA EDUCACIÓN ES NECESARIA EN TODOS LOS ASPECTOS PARA ALCANZAR MEJORES NIVELES DE BIENESTAR SOCIAL Y DE CRECIMIENTO ECONÓMICO, NIVELANDO LAS DESIGUALDADES ECONÓMICAS Y SOCIALES DEBIDO AL ACCESO A MEJORES NIVELES DE EMPLEO. ASIMISMO, PERMITE ELEVAR LAS CONDICIONES CULTURALES DE LA POBLACIÓN AL TIEMPO QUE AMPLÍA LAS OPORTUNIDADES DE ADOLESCENTES, JÓVENES Y PERSONAS ADULTAS. TAMBIÉN VIGORIZA LOS VALORES CÍVICOS QUE FORTALECEN LAS RELACIONES DE LAS SOCIEDADES, PARA EL AVANCE DEMOCRÁTICO Y EL FORTALECIMIENTO DEL ESTADO DE DERECHO, EL IMPULSO DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN.

DESDE ESTOS PLANTEAMIENTOS, CABE SEÑALAR ENTONCES QUE LA EDUCACIÓN ES EL MOTOR QUE IMPULSA EL NIVEL DE DESARROLLO DE UN PAÍS, ES LA FORTALEZA DE SUS SISTEMAS EDUCATIVOS Y DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA; ASÍ COMO EL FACTOR QUE ACELERA EL DESARROLLO DE LOS MEDIOS Y LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, ES AQUÍ ENTONCES DONDE RADICA LA IMPORTANCIA DE LA EDUCACIÓN PARA UNA SOCIEDAD, CONVIRTIÉNDOSE EN UN ELEMENTO VITAL Y ESENCIAL.

EN ESTE SENTIDO, LAS PRIORIDADES DE POLÍTICA EDUCATIVA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN ESTÁN DIRIGIDAS A AUMENTAR LOS ÍNDICES DE RETENCIÓN ACTUALES DE TODA LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL, ES DECIR, A MEJORAR EL ACCESO, PERMANENCIA, PROGRESO Y EGRESO DE LA MISMA.

SE CONCENTRAN LOS ESFUERZOS EN EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, FACILITANDO EL DESARROLLO DE EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS QUE IMPLIQUEN MÁS TIEMPO DE ESCOLARIZACIÓN Y MEJOR EDUCACIÓN.

ASIMISMO, COMO POLÍTICA PÚBLICA SE DEBEN GARANTIZAR MECANISMOS Y HERRAMIENTAS QUE DESVELEN LAS INJUSTICIAS Y TODA SUBORDINACIÓN SEXO GENÉRICA. LAS CONSTRUCCIONES SOCIALES HISTÓRICAS INDICAN QUE PARA HABLAR DE PERSPECTIVA DE GÉNERO HAY QUE ENTRELAZAR EL CONCEPTO CON EL DE PATRIARCADO, EL CUAL SE SUSTENTA EN UNA IDEOLOGÍA QUE AFECTA A LAS MUJERES Y DISIDENCIAS AL UBICARLAS EN UN PLANO DE INFERIORIDAD. LAS DIFERENCIAS ENTRE MUJERES Y VARONES SE CONSTRUYEN, DESDE ESTA LÓGICA, COMO BIOLÓGICAMENTE INHERENTES Y NATURALES, AGUDIZANDO TODAS LAS FORMAS DE DOMINACIÓN. EL DERECHO A LA EDUCACIÓN ESTÁ RECONOCIDO EN EL PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES (ART. 13), LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO (ART. 28), LA CONVENCIÓN SOBRE LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER (ART. 10) Y LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (ART. 24). ADEMÁS DE PROMOVER LA NO DISCRIMINACIÓN EN EL DISFRUTE DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN Y LA ENSEÑANZA PRIMARIA UNIVERSAL Y GRATUITA, EL DERECHO DE LOS DERECHOS HUMANOS EXIGE QUE LOS ESTADOS ELIMINEN LOS OBSTÁCULOS ESPECÍFICOS QUE AFRONTAN LAS NIÑAS Y LAS MUJERES PARA ACCEDER A LA EDUCACIÓN, COMO EL MATRIMONIO PRECOZ, LOS EMBARAZOS, EL TRABAJO INFANTIL Y LA VIOLENCIA. TAMBIÉN HAN DE TENERSE PRESENTES LAS NECESIDADES DE LAS NIÑAS QUE SUFREN MÚLTIPLES FORMAS DE DISCRIMINACIÓN, POR EJEMPLO, LAS NIÑAS CON DISCAPACIDAD, LAS DE ZONAS POBRES O RURALES O LAS QUE PERTENECEN A COMUNIDADES MINORITARIAS. PARA GARANTIZAR LA IGUALDAD EN LA EDUCACIÓN ES PRECISO DISPONER DE RECURSOS FINANCIEROS, ASÍ COMO DAR A CONOCER LA IMPORTANCIA DE LA EDUCACIÓN DE LAS NIÑAS. EN ESTE SENTIDO, HAY QUE PENSAR, CUESTIONAR Y MODIFICAR LAS CONSTRUCCIONES SOCIALES QUE SE REPRODUCEN EN LA RELACIÓN ENTRE ESCUELA, GÉNEROS Y SEXUALIDADES. ESTO TAMBIÉN DEMOCRATIZA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARA DARLE SENTIDO Y CUIDADO A UNA PARTE MUY SIGNIFICATIVA DE LA EXPERIENCIA HUMANA.

AL MISMO TIEMPO, ES MENESTER DESTACAR QUE, ASÍ COMO SE ALCANZÓ LA REPRESENTACIÓN FEMENINA EN LOS CARGOS JERÁRQUICOS DEL MÁXIMO ORGANISMO EDUCATIVO, SE PUEDA CONTINUAR TRANSVERSALIZANDO LA IGUALDAD DE GÉNERO EN LOS DISTINTOS NIVELES A TRAVÉS DE SU INCLUSIÓN EN LAS PLANIFICACIONES DIARIAS. LAS ALTAS CIFRAS DE MUJERES EN CARGOS DIRECTIVOS DAN CUENTA DE LO AVANZADO QUE ESTÁ LA PROVINCIA DE NEUQUÉN EN POS DE MEJORAR LAS POLÍTICAS DE GÉNERO: EL CUPO DE DIRECTORAS EN TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES LLEGA AL 78,72%, MIENTRAS QUE LOS VARONES OCUPAN EL 21,28% DE LOS CARGOS.

ASIMISMO SE DESTACA QUE EN NIVEL INICIAL TAMBIEN APARECE LA PERSPECTIVA DE GENERO, PUESTO QUE HAY DOCENTES EGRESADOS VARONES QUE TRABAJAN EN LAS SALAS CON NIÑOS Y NIÑAS Y HAY UN DOCENTE CONCURSADO EN CARGO DIRECTIVO. ESTA MIRADA SIGNIFICATIVA HACIA UN NUEVO PARADIGMA DONDE LA FIGURA DOCENTE FEMENINA NO SEA VINCULADA DIRECTAMENTE CON LA MATERNIDAD Y EL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CUIDADO DE LAS INFANCIAS.

OBJETIVOS

CONSTRUIR UN PROYECTO EDUCATIVO PROVINCIAL, EN UN CLIMA DE PARTICIPACIÓN RESPONSABLE QUE CONTRIBUYA A LA REVINCULACIÓN DENTRO DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA A FIN DE FAVORECER LA PERTENCIA A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN UN CONTEXTO DE DINAMICA SOCIAL.

PROVEER A LOS Y LAS HABITANTES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN DE LAS HERRAMIENTAS DE SOCIALIZACIÓN, PROMOCIÓN Y MOVILIDAD SOCIAL, INSPIRADOS EN LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL Y EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, CUYO ESPÍRITU ES OPORTUNO RESCATAR EN FUNCIÓN DE LA FORMACIÓN DE LAS FUTURAS GENERACIONES DE NEUQUINOS Y NEUQUINAS, QUE ESPERAN UNA NUEVA TIERRA QUE LES BRINDE UNA ESPERANZA EN SU HORIZONTE DE SIGNIFICADOS Y REPRESENTACIONES.

PROMOVER ESTRATEGIAS Y DISPOSITIVOS QUE CONTENGAN Y ATIENDAN A LOS Y LAS ESTUDIANTES EN SUS NECESIDADES Y DEMANDAS PEDAGÓGICAS CONCRETAS.

FORTALECER LA INSTITUCIÓN ESCOLAR, PARA QUE PUEDA ENRIQUECER SU PROPUESTA PEDAGÓGICO-DIDÁCTICA, BRINDANDO IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN EL ACCESO AL CONOCIMIENTO.

DISMINUIR LAS DISTANCIAS EN LAS POSIBILIDADES DE ACCESO A LOS PRODUCTOS CULTURALES, LOS CUALES IMPACTAN EN LA CONSTRUCCIÓN DE LAS SUBJETIVIDADES DE LAS NUEVAS GENERACIONES.

PROPENDER EL DESARROLLO INTEGRAL COMO PERSONAS Y CIUDADANÍA ACTIVA, DESEMPEÑÁNDOSE CON APTITUD EN SITUACIONES PROBLEMÁTICAS Y CON EL DESARROLLO DE CAPACIDADES Y HABILIDADES PARA DESEMVOLVERSE EN FORMA ACTIVA EN EL MUNDO DEL TRABAJO Y/O EN LA VIDA ACADÉMICA.

ELIMINAR LAS BRECHAS SOCIALES DESDE EL MARCO EDUCATIVO, TENIENDO COMO EJES PRIMORDIALES LA IGUALDAD DE GÉNERO Y LOS DERECHOS HUMANOS.

CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

PRG 31 - SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO		DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
SUB	1	EDUCACIÓN NIVEL INICIAL	DISTRITO ESCOLAR XII-RINCON DE LOS SAUCES-	548.685.309
SUB	1	EDUCACIÓN NIVEL INICIAL	DISTRITO ESCOLAR VIII-CONFLUENCIA II-	3.870.810.672
SUB	1	EDUCACIÓN NIVEL INICIAL	DISTRITO ESCOLAR XIV -ANDACOLLO-	376.936.717
SUB	1	EDUCACIÓN NIVEL INICIAL	DISTRITO ESCOLAR XIII-PICUN LEUFU-	549.518.857
SUB	1	EDUCACIÓN NIVEL INICIAL	DISTRITO ESCOLAR IX-SAN MARTIN DE LOS ANDES-	2.169.397.475
SUB	1	EDUCACIÓN NIVEL INICIAL	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I-	890.351.648
SUB	1	EDUCACIÓN NIVEL INICIAL	DISTRITO ESCOLAR III-ZAPALA-	310.248.027
SUB	1	EDUCACIÓN NIVEL INICIAL	DISTRITO ESCOLAR X-PLOTTIER-	1.818.939.006
SUB	1	EDUCACIÓN NIVEL INICIAL	DISTRITO ESCOLAR VI-CENTENARIO-	545.548.066
SUB	1	EDUCACIÓN NIVEL INICIAL	DISTRITO ESCOLAR V-CHOS MALAL-	275.723.509
SUB	1	EDUCACIÓN NIVEL INICIAL	DISTRITO ESCOLAR XI-ALUMINE-	338.256.454
SUB	1	EDUCACIÓN NIVEL INICIAL	DISTRITO ESCOLAR VII-LONCOPUE-	169.341.724
SUB	1	EDUCACIÓN NIVEL INICIAL	DISTRITO ESCOLAR II-CUTRAL CO-	412.085.602
SUB	1	EDUCACIÓN NIVEL INICIAL	DISTRITO ESCOLAR IV-JUNIN DE LOS ANDES-	962.155.290
SUB	2	EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR V-CHOS MALAL-	3.678.242.813
SUB	2	EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR XI-ALUMINE-	1.812.760.214
SUB	2	EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR XIV -ANDACOLLO-	2.223.798.514
SUB	2	EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR VI-CENTENARIO-	4.670.940.848
SUB	2	EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR VII-LONCOPUE-	2.473.991.272
SUB	2	EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I-	6.373.922.307
SUB	2	EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR VIII-CONFLUENCIA II-	7.443.346.971
SUB	2	EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR IV-JUNIN DE LOS ANDES-	1.984.914.491
SUB	2	EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR IX-SAN MARTIN DE LOS ANDES-	3.783.013.890
SUB	2	EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR II-CUTRAL CO-	4.391.810.278
SUB	2	EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR XIII-PICUN LEUFU-	1.407.668.775
SUB	2	EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR X-PLOTTIER-	3.644.881.322
SUB	2	EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR XII-RINCON DE LOS SAUCES-	1.405.209.595
SUB	2	EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR III-ZAPALA-	4.736.098.570
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR II-CUTRAL CO-	478.347.486
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR XI-ALUMINE-	262.056.651
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR VI-CENTENARIO-	653.610.051
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR X-PLOTTIER-	638.421.318
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR III-ZAPALA-	490.011.054
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR VIII-CONFLUENCIA II-	709.066.463
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR VII-LONCOPUE-	293.142.115
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR IX-SAN MARTIN DE LOS ANDES-	798.485.168
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR XII-RINCON DE LOS SAUCES-	239.381.891
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR V-CHOS MALAL-	390.810.432
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR IV-JUNIN DE LOS ANDES-	352.889.690
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR XIII-PICUN LEUFU-	121.341.662
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I-	2.371.337.913
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR XIV -ANDACOLLO-	190.137.622
SUB	4	EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR IX-SAN MARTIN DE LOS ANDES-	3.616.290.764
SUB	4	EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR XI-ALUMINE-	1.049.957.180
SUB	4	EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR X-PLOTTIER-	4.793.770.874
SUB	4	EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR XIII-PICUN LEUFU-	994.315.243
SUB	4	EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR VII-LONCOPUE-	1.611.173.513
SUB	4	EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR VIII-CONFLUENCIA II-	6.641.318.058
SUB	4	EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR XII-RINCON DE LOS SAUCES-	1.730.717.659
SUB	4	EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR II-CUTRAL CO-	3.740.549.138
SUB	4	EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I-	9.074.754.868

CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

PRG 31 - SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO		DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
SUB	4	EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR III-ZAPALA-	3.226.807.259
SUB	4	EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR V-CHOS MALAL-	3.022.733.300
SUB	4	EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR VI-CENTENARIO-	4.702.719.148
SUB	4	EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR XIV -ANDACOLLO-	1.762.980.967
SUB	4	EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR IV-JUNIN DE LOS ANDES-	1.485.312.805
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR VIII - CONFLUENCIA II	750.000
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR IX-SAN MARTIN DE LOS ANDES-	619.367.971
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR V-CHOS MALAL-	244.110.684
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR IV-JUNIN DE LOS ANDES-	194.264.876
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR XIII-PICUN LEUFU-	4.348.759
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR II-CUTRAL CO-	61.393.131
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR XIV -ANDACOLLO-	47.560.338
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR VI-CENTENARIO-	31.155.044
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR XI-ALUMINE-	23.894.355
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I-	1.781.420.905
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR X-PLOTTIER-	194.519.236
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR III-ZAPALA-	321.764.330
SUB	6	EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR XIV -ANDACOLLO-	151.217.274
SUB	6	EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR XI-ALUMINE-	76.459.809
SUB	6	EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR X-PLOTTIER-	362.797.729
SUB	6	EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR IV-JUNIN DE LOS ANDES-	457.006.988
SUB	6	EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR XII-RINCON DE LOS SAUCES-	191.530.564
SUB	6	EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR V-CHOS MALAL-	1.210.212.806
SUB	6	EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR XIII-PICUN LEUFU-	750.000
SUB	6	EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR II-CUTRAL CO-	878.688.000
SUB	6	EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR VII-LONCOPUE-	527.706.738
SUB	6	EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I-	3.689.063.159
SUB	6	EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR VI-CENTENARIO-	686.757.786
SUB	6	EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR III-ZAPALA-	971.982.233
SUB	6	EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR IX-SAN MARTIN DE LOS ANDES-	775.921.785
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR XIV -ANDACOLLO-	332.980.572
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR II-CUTRAL CO-	480.868.262
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR IX-SAN MARTIN DE LOS ANDES-	632.807.767
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR VI-CENTENARIO-	503.895.413
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR XI-ALUMINE-	210.348.316
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR VIII-CONFLUENCIA II-	937.813.980
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR IV-JUNIN DE LOS ANDES-	214.758.222
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR XII-RINCON DE LOS SAUCES-	78.553.709
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I-	1.825.668.062
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR VII-LONCOPUE-	326.785.680
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR V-CHOS MALAL-	780.176.692
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR XIII-PICUN LEUFU-	290.224.273
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR III-ZAPALA-	738.969.751
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR X-PLOTTIER-	590.037.569
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I-	649.374.202
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR XI-ALUMINE-	31.757.381
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR XII-RINCON DE LOS SAUCES-	82.048.957
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR X-PLOTTIER-	174.564.347
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR IX-SAN MARTIN DE LOS ANDES-	370.818.194
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR XIII-PICUN LEUFU-	247.906.912
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR VI-CENTENARIO-	206.573.107
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR V-CHOS MALAL-	311.839.103

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO		DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR VII-LONCOPUE-	142.943.948
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR XIV -ANDACOLLO-	143.005.300
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR IV-JUNIN DE LOS ANDES-	158.583.495
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR VIII-CONFLUENCIA II-	268.348.407
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR III-ZAPALA-	216.858.304
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR II-CUTRAL CO-	166.207.139
TOTAL				**43.330.400.072**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 1 - EDUCACIÓN NIVEL INICIAL		
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL INICIAL	ALUMNO/A CURSANTE	1.044

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 2 - EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO		
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL PRIMARIO	ALUMNO/A CURSANTE	3.474

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 3 - MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL		
ALUMNOS/AS CURSANTES MODALIDAD ESPECIAL	ALUMNO/A CURSANTE	72

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 4 - EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO		
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL SECUNDARIO Y TECNICO	ALUMNO/A CURSANTE	2.386

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 6 - EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR		
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL SUPERIOR	ALUMNO/A CURSANTE	893

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 7 - MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS		
ALUMNOS/AS CURSANTES MODALIDAD ADULTOS	ALUMNO/A CURSANTE	1.429

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 8 - MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA		
ALUMNOS/AS EN CENTROS DE EDUCACION FISICA	ALUMNO/A PARTICIPANTE	1.527

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**4.276.127.684**
GASTO EN PERSONAL	**4.241.550.484**
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	209.834.486
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	1.958.178.683
PLANTA PERMANENTE	1.252.782.953
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	820.754.362
BIENES DE CONSUMO	**3.500.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	3.500.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**31.077.200**
ALQUILERES Y DERECHOS	29.327.200
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	700.000
OTROS SERVICIOS	1.050.000

PROGRAMA 31

SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR VIII-CONFLUENCIA II-

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA EDUCACIÓN ES UNO DE LOS FACTORES QUE MÁS INFLUYE EN EL AVANCE Y PROGRESO DE PERSONAS Y SOCIEDADES. ADEMÁS DE PROVEER CONOCIMIENTOS, SABERES Y APRENDIZAJES; LA EDUCACIÓN ENRIQUECE LA CULTURA, EL ESPÍRITU, LOS VALORES Y TODO AQUELLO QUE NOS CARACTERIZA COMO SERES HUMANOS. EN TAL SENTIDO, EN EL ÁMBITO SOCIAL, LA EDUCACIÓN ES NECESARIA EN TODOS LOS ASPECTOS PARA ALCANZAR MEJORES NIVELES DE BIENESTAR SOCIAL Y DE CRECIMIENTO ECONÓMICO, NIVELANDO LAS DESIGUALDADES ECONÓMICAS Y SOCIALES DEBIDO AL ACCESO A MEJORES NIVELES DE EMPLEO. ASIMISMO, PERMITE ELEVAR LAS CONDICIONES CULTURALES DE LA POBLACIÓN AL TIEMPO QUE AMPLÍA LAS OPORTUNIDADES DE ADOLESCENTES, JÓVENES Y PERSONAS ADULTAS. TAMBIÉN VIGORIZA LOS VALORES CÍVICOS QUE FORTALECEN LAS RELACIONES DE LAS SOCIEDADES, PARA EL AVANCE DEMOCRÁTICO Y EL FORTALECIMIENTO DEL ESTADO DE DERECHO, EL IMPULSO DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN.

DESDE ESTOS PLANTEAMIENTOS, CABE SEÑALAR ENTONCES QUE LA EDUCACIÓN ES EL MOTOR QUE IMPULSA EL NIVEL DE DESARROLLO DE UN PAÍS, ES LA FORTALEZA DE SUS SISTEMAS EDUCATIVOS Y DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA; ASÍ COMO EL FACTOR QUE ACELERA EL DESARROLLO DE LOS MEDIOS Y LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, ES AQUÍ ENTONCES DONDE RADICA LA IMPORTANCIA DE LA EDUCACIÓN PARA UNA SOCIEDAD, CONVIRTIÉNDOSE EN UN ELEMENTO VITAL Y ESENCIAL.

EN ESTE SENTIDO, LAS PRIORIDADES DE POLÍTICA EDUCATIVA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN ESTÁN DIRIGIDAS A AUMENTAR LOS ÍNDICES DE RETENCIÓN ACTUALES DE TODA LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL, ES DECIR, A MEJORAR EL ACCESO, PERMANENCIA, PROGRESO Y EGRESO DE LA MISMA.

SE CONCENTRAN LOS ESFUERZOS EN EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, FACILITANDO EL DESARROLLO DE EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS QUE IMPLIQUEN MÁS TIEMPO DE ESCOLARIZACIÓN Y MEJOR EDUCACIÓN.

ASIMISMO, COMO POLÍTICA PÚBLICA SE DEBEN GARANTIZAR MECANISMOS Y HERRAMIENTAS QUE DESVELEN LAS INJUSTICIAS Y TODA SUBORDINACIÓN SEXO GENÉRICA. LAS CONSTRUCCIONES SOCIALES HISTÓRICAS INDICAN QUE PARA HABLAR DE PERSPECTIVA DE GÉNERO HAY QUE ENTRELAZAR EL CONCEPTO CON EL DE PATRIARCADO, EL CUAL SE SUSTENTA EN UNA IDEOLOGÍA QUE AFECTA A LAS MUJERES Y DISIDENCIAS AL UBICARLAS EN UN PLANO DE INFERIORIDAD. LAS DIFERENCIAS ENTRE MUJERES Y VARONES SE CONSTRUYEN, DESDE ESTA LÓGICA, COMO BIOLÓGICAMENTE INHERENTES Y NATURALES, AGUDIZANDO TODAS LAS FORMAS DE DOMINACIÓN. EL DERECHO A LA EDUCACIÓN ESTÁ RECONOCIDO EN EL PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES (ART. 13), LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO (ART. 28), LA CONVENCIÓN SOBRE LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER (ART. 10) Y LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (ART. 24). ADEMÁS DE PROMOVER LA NO DISCRIMINACIÓN EN EL DISFRUTE DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN Y LA ENSEÑANZA PRIMARIA UNIVERSAL Y GRATUITA, EL DERECHO DE LOS DERECHOS HUMANOS EXIGE QUE LOS ESTADOS ELIMINEN LOS OBSTÁCULOS ESPECÍFICOS QUE AFRONTAN LAS NIÑAS Y LAS MUJERES PARA ACCEDER A LA EDUCACIÓN, COMO EL MATRIMONIO PRECOZ, LOS EMBARAZOS, EL TRABAJO INFANTIL Y LA VIOLENCIA. TAMBIÉN HAN DE TENERSE PRESENTES LAS NECESIDADES DE LAS NIÑAS QUE SUFREN MÚLTIPLES FORMAS DE DISCRIMINACIÓN, POR EJEMPLO, LAS NIÑAS CON DISCAPACIDAD, LAS DE ZONAS POBRES O RURALES O LAS QUE PERTENECEN A COMUNIDADES MINORITARIAS. PARA GARANTIZAR LA IGUALDAD EN LA EDUCACIÓN ES PRECISO DISPONER DE RECURSOS FINANCIEROS, ASÍ COMO DAR A CONOCER LA IMPORTANCIA DE LA EDUCACIÓN DE LAS NIÑAS. EN ESTE SENTIDO, HAY QUE PENSAR, CUESTIONAR Y MODIFICAR LAS CONSTRUCCIONES SOCIALES QUE SE REPRODUCEN EN LA RELACIÓN ENTRE ESCUELA, GÉNEROS Y SEXUALIDADES. ESTO TAMBIÉN DEMOCRATIZA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARA DARLE SENTIDO Y CUIDADO A UNA PARTE MUY SIGNIFICATIVA DE LA EXPERIENCIA HUMANA.

AL MISMO TIEMPO, ES MENESTER DESTACAR QUE, ASÍ COMO SE ALCANZÓ LA REPRESENTACIÓN FEMENINA EN LOS CARGOS JERÁRQUICOS DEL MÁXIMO ORGANISMO EDUCATIVO, SE PUEDA CONTINUAR TRANSVERSALIZANDO LA IGUALDAD DE GÉNERO EN LOS DISTINTOS NIVELES A TRAVÉS DE SU INCLUSIÓN EN LAS PLANIFICACIONES DIARIAS. LAS ALTAS CIFRAS DE MUJERES EN CARGOS DIRECTIVOS DAN CUENTA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DE LO AVANZADO QUE ESTÁ LA PROVINCIA DE NEUQUÉN EN POS DE MEJORAR LAS POLÍTICAS DE GÉNERO: EL CUPO DE DIRECTORAS EN TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES LLEGA AL 78,72%, MIENTRAS QUE LOS VARONES OCUPAN EL 21,28% DE LOS CARGOS.LA EDUCACIÓN ES UNO DE LOS FACTORES QUE MÁS INFLUYE EN EL AVANCE Y PROGRESO DE PERSONAS Y SOCIEDADES. ADEMÁS DE PROVEER CONOCIMIENTOS, SABERES Y APRENDIZAJES; LA EDUCACIÓN ENRIQUECE LA CULTURA, EL ESPÍRITU, LOS VALORES Y TODO AQUELLO QUE NOS CARACTERIZA COMO SERES HUMANOS. EN TAL SENTIDO, EN EL ÁMBITO SOCIAL, LA EDUCACIÓN ES NECESARIA EN TODOS LOS ASPECTOS PARA ALCANZAR MEJORES NIVELES DE BIENESTAR SOCIAL Y DE CRECIMIENTO ECONÓMICO, NIVELANDO LAS DESIGUALDADES ECONÓMICAS Y SOCIALES DEBIDO AL ACCESO A MEJORES NIVELES DE EMPLEO. ASIMISMO, PERMITE ELEVAR LAS CONDICIONES CULTURALES DE LA POBLACIÓN AL TIEMPO QUE AMPLÍA LAS OPORTUNIDADES DE ADOLESCENTES, JÓVENES Y PERSONAS ADULTAS. TAMBIÉN VIGORIZA LOS VALORES CÍVICOS QUE FORTALECEN LAS RELACIONES DE LAS SOCIEDADES, PARA EL AVANCE DEMOCRÁTICO Y EL FORTALECIMIENTO DEL ESTADO DE DERECHO, EL IMPULSO DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN.

DESDE ESTOS PLANTEAMIENTOS, CABE SEÑALAR ENTONCES QUE LA EDUCACIÓN ES EL MOTOR QUE IMPULSA EL NIVEL DE DESARROLLO DE UN PAÍS, ES LA FORTALEZA DE SUS SISTEMAS EDUCATIVOS Y DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA; ASÍ COMO EL FACTOR QUE ACELERA EL DESARROLLO DE LOS MEDIOS Y LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, ES AQUÍ ENTONCES DONDE RADICA LA IMPORTANCIA DE LA EDUCACIÓN PARA UNA SOCIEDAD, CONVIRTIÉNDOSE EN UN ELEMENTO VITAL Y ESENCIAL.

EN ESTE SENTIDO, LAS PRIORIDADES DE POLÍTICA EDUCATIVA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN ESTÁN DIRIGIDAS A AUMENTAR LOS ÍNDICES DE RETENCIÓN ACTUALES DE TODA LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL, ES DECIR, A MEJORAR EL ACCESO, PERMANENCIA, PROGRESO Y EGRESO DE LA MISMA.

SE CONCENTRAN LOS ESFUERZOS EN EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, FACILITANDO EL DESARROLLO DE EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS QUE IMPLIQUEN MÁS TIEMPO DE ESCOLARIZACIÓN Y MEJOR EDUCACIÓN.

ASIMISMO, COMO POLÍTICA PÚBLICA SE DEBEN GARANTIZAR MECANISMOS Y HERRAMIENTAS QUE DESVELEN LAS INJUSTICIAS Y TODA SUBORDINACIÓN SEXO GENÉRICA. LAS CONSTRUCCIONES SOCIALES HISTÓRICAS INDICAN QUE PARA HABLAR DE PERSPECTIVA DE GÉNERO HAY QUE ENTRELAZAR EL CONCEPTO CON EL DE PATRIARCADO, EL CUAL SE SUSTENTA EN UNA IDEOLOGÍA QUE AFECTA A LAS MUJERES Y DISIDENCIAS AL UBICARLAS EN UN PLANO DE INFERIORIDAD. LAS DIFERENCIAS ENTRE MUJERES Y VARONES SE CONSTRUYEN, DESDE ESTA LÓGICA, COMO BIOLÓGICAMENTE INHERENTES Y NATURALES, AGUDIZANDO TODAS LAS FORMAS DE DOMINACIÓN. EL DERECHO A LA EDUCACIÓN ESTÁ RECONOCIDO EN EL PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES (ART. 13), LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO (ART. 28), LA CONVENCIÓN SOBRE LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER (ART. 10) Y LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (ART. 24). ADEMÁS DE PROMOVER LA NO DISCRIMINACIÓN EN EL DISFRUTE DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN Y LA ENSEÑANZA PRIMARIA UNIVERSAL Y GRATUITA, EL DERECHO DE LOS DERECHOS HUMANOS EXIGE QUE LOS ESTADOS ELIMINEN LOS OBSTÁCULOS ESPECÍFICOS QUE AFRONTAN LAS NIÑAS Y LAS MUJERES PARA ACCEDER A LA EDUCACIÓN, COMO EL MATRIMONIO PRECOZ, LOS EMBARAZOS, EL TRABAJO INFANTIL Y LA VIOLENCIA. TAMBIÉN HAN DE TENERSE PRESENTES LAS NECESIDADES DE LAS NIÑAS QUE SUFREN MÚLTIPLES FORMAS DE DISCRIMINACIÓN, POR EJEMPLO, LAS NIÑAS CON DISCAPACIDAD, LAS DE ZONAS POBRES O RURALES O LAS QUE PERTENECEN A COMUNIDADES MINORITARIAS. PARA GARANTIZAR LA IGUALDAD EN LA EDUCACIÓN ES PRECISO DISPONER DE RECURSOS FINANCIEROS, ASÍ COMO DAR A CONOCER LA IMPORTANCIA DE LA EDUCACIÓN DE LAS NIÑAS. EN ESTE SENTIDO, HAY QUE PENSAR, CUESTIONAR Y MODIFICAR LAS CONSTRUCCIONES SOCIALES QUE SE REPRODUCEN EN LA RELACIÓN ENTRE ESCUELA, GÉNEROS Y SEXUALIDADES. ESTO TAMBIÉN DEMOCRATIZA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARA DARLE SENTIDO Y CUIDADO A UNA PARTE MUY SIGNIFICATIVA DE LA EXPERIENCIA HUMANA.

AL MISMO TIEMPO, ES MENESTER DESTACAR QUE, ASÍ COMO SE ALCANZÓ LA REPRESENTACIÓN FEMENINA EN LOS CARGOS JERÁRQUICOS DEL MÁXIMO ORGANISMO EDUCATIVO, SE PUEDA CONTINUAR TRANSVERSALIZANDO LA IGUALDAD DE GÉNERO EN LOS DISTINTOS NIVELES A TRAVÉS DE SU INCLUSIÓN EN LAS PLANIFICACIONES DIARIAS. LAS ALTAS CIFRAS DE MUJERES EN CARGOS DIRECTIVOS DAN CUENTA DE LO AVANZADO QUE ESTÁ LA PROVINCIA DE NEUQUÉN EN POS DE MEJORAR LAS POLÍTICAS DE GÉNERO: EL CUPO DE DIRECTORAS EN TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES LLEGA AL 78,72%, MIENTRAS QUE LOS VARONES OCUPAN EL 21,28% DE LOS CARGOS.

ASIMISMO SE DESTACA QUE EN NIVEL INICIAL TAMBIEN APARECE LA PERSPECTIVA DE GENERO, PUESTO QUE HAY DOCENTES EGRESADOS VARONES QUE TRABAJAN EN LAS SALAS CON NIÑOS Y NIÑAS Y HAY UN DOCENTE CONCURSADO EN CARGO DIRECTIVO. ESTA MIRADA SIGNIFICATIVA HACIA UN NUEVO PARADIGMA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DONDE LA FIGURA DOCENTE FEMENINA NO SEA VINCULADA DIRECTAMENTE CON LA MATERNIDAD Y EL CUIDADO DE LAS INFANCIAS.

OBJETIVOS

CONSTRUIR UN PROYECTO EDUCATIVO PROVINCIAL, EN UN CLIMA DE PARTICIPACIÓN RESPONSABLE QUE CONTRIBUYA A LA REVINCULACIÓN DENTRO DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA A FIN DE FAVORECER LA PERTENCIA A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN UN CONTEXTO DE DINAMICA SOCIAL.

PROVEER A LOS Y LAS HABITANTES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN DE LAS HERRAMIENTAS DE SOCIALIZACIÓN, PROMOCIÓN Y MOVILIDAD SOCIAL, INSPIRADOS EN LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL Y EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, CUYO ESPÍRITU ES OPORTUNO RESCATAR EN FUNCIÓN DE LA FORMACIÓN DE LAS FUTURAS GENERACIONES DE NEUQUINOS Y NEUQUINAS, QUE ESPERAN UNA NUEVA TIERRA QUE LES BRINDE UNA ESPERANZA EN SU HORIZONTE DE SIGNIFICADOS Y REPRESENTACIONES.

PROMOVER ESTRATEGIAS Y DISPOSITIVOS QUE CONTENGAN Y ATIENDAN A LOS Y LAS ESTUDIANTES EN SUS NECESIDADES Y DEMANDAS PEDAGÓGICAS CONCRETAS.

FORTALECER LA INSTITUCIÓN ESCOLAR, PARA QUE PUEDA ENRIQUECER SU PROPUESTA PEDAGÓGICO-DIDÁCTICA, BRINDANDO IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN EL ACCESO AL CONOCIMIENTO.

DISMINUIR LAS DISTANCIAS EN LAS POSIBILIDADES DE ACCESO A LOS PRODUCTOS CULTURALES, LOS CUALES IMPACTAN EN LA CONSTRUCCIÓN DE LAS SUBJETIVIDADES DE LAS NUEVAS GENERACIONES.

PROPENDER EL DESARROLLO INTEGRAL COMO PERSONAS Y CIUDADANÍA ACTIVA, DESEMPEÑÁNDOSE CON APTITUD EN SITUACIONES PROBLEMÁTICAS Y CON EL DESARROLLO DE CAPACIDADES Y HABILIDADES PARA DESEMVOLVERSE EN FORMA ACTIVA EN EL MUNDO DEL TRABAJO Y/O EN LA VIDA ACADÉMICA.

ELIMINAR LAS BRECHAS SOCIALES DESDE EL MARCO EDUCATIVO, TENIENDO COMO EJES PRIMORDIALES LA IGUALDAD DE GÉNERO Y LOS DERECHOS HUMANOS.

CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

PRG 31 - SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO		DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
SUB	1	EDUCACIÓN NIVEL INICIAL	DISTRITO ESCOLAR XII-RINCON DE LOS SAUCES-	548.685.309
SUB	1	EDUCACIÓN NIVEL INICIAL	DISTRITO ESCOLAR VIII-CONFLUENCIA II-	3.870.810.672
SUB	1	EDUCACIÓN NIVEL INICIAL	DISTRITO ESCOLAR XIV -ANDACOLLO-	376.936.717
SUB	1	EDUCACIÓN NIVEL INICIAL	DISTRITO ESCOLAR XIII-PICUN LEUFU-	549.518.857
SUB	1	EDUCACIÓN NIVEL INICIAL	DISTRITO ESCOLAR IX-SAN MARTIN DE LOS ANDES-	2.169.397.475
SUB	1	EDUCACIÓN NIVEL INICIAL	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I-	890.351.648
SUB	1	EDUCACIÓN NIVEL INICIAL	DISTRITO ESCOLAR III-ZAPALA-	310.248.027
SUB	1	EDUCACIÓN NIVEL INICIAL	DISTRITO ESCOLAR X-PLOTTIER-	1.818.939.006
SUB	1	EDUCACIÓN NIVEL INICIAL	DISTRITO ESCOLAR VI-CENTENARIO-	545.548.066
SUB	1	EDUCACIÓN NIVEL INICIAL	DISTRITO ESCOLAR V-CHOS MALAL-	275.723.509
SUB	1	EDUCACIÓN NIVEL INICIAL	DISTRITO ESCOLAR XI-ALUMINE-	338.256.454
SUB	1	EDUCACIÓN NIVEL INICIAL	DISTRITO ESCOLAR VII-LONCOPUE-	169.341.724
SUB	1	EDUCACIÓN NIVEL INICIAL	DISTRITO ESCOLAR II-CUTRAL CO-	412.085.602
SUB	1	EDUCACIÓN NIVEL INICIAL	DISTRITO ESCOLAR IV-JUNIN DE LOS ANDES-	962.155.290
SUB	2	EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR V-CHOS MALAL-	3.678.242.813
SUB	2	EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR XI-ALUMINE-	1.812.760.214
SUB	2	EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR XIV -ANDACOLLO-	2.223.798.514
SUB	2	EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR VI-CENTENARIO-	4.670.940.848
SUB	2	EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR VII-LONCOPUE-	2.473.991.272
SUB	2	EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I-	6.373.922.307
SUB	2	EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR VIII-CONFLUENCIA II-	7.443.346.971
SUB	2	EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR IV-JUNIN DE LOS ANDES-	1.984.914.491
SUB	2	EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR IX-SAN MARTIN DE LOS ANDES-	3.783.013.890
SUB	2	EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR II-CUTRAL CO-	4.391.810.278
SUB	2	EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR XIII-PICUN LEUFU-	1.407.668.775
SUB	2	EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR X-PLOTTIER-	3.644.881.322
SUB	2	EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR XII-RINCON DE LOS SAUCES-	1.405.209.595
SUB	2	EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR III-ZAPALA-	4.736.098.570
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR II-CUTRAL CO-	478.347.486
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR XI-ALUMINE-	262.056.651
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR VI-CENTENARIO-	653.610.051
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR X-PLOTTIER-	638.421.318
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR III-ZAPALA-	490.011.054
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR VIII-CONFLUENCIA II-	709.066.463
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR VII-LONCOPUE-	293.142.115
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR IX-SAN MARTIN DE LOS ANDES-	798.485.168
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR XII-RINCON DE LOS SAUCES-	239.381.891
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR V-CHOS MALAL-	390.810.432
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR IV-JUNIN DE LOS ANDES-	352.889.690
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR XIII-PICUN LEUFU-	121.341.662
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I-	2.371.337.913
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR XIV -ANDACOLLO-	190.137.622
SUB	4	EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR IX-SAN MARTIN DE LOS ANDES-	3.616.290.764
SUB	4	EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR XI-ALUMINE-	1.049.957.180
SUB	4	EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR X-PLOTTIER-	4.793.770.874
SUB	4	EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR XIII-PICUN LEUFU-	994.315.243
SUB	4	EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR VII-LONCOPUE-	1.611.173.513
SUB	4	EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR VIII-CONFLUENCIA II-	6.641.318.058
SUB	4	EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR XII-RINCON DE LOS SAUCES-	1.730.717.659
SUB	4	EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR II-CUTRAL CO-	3.740.549.138
SUB	4	EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I-	9.074.754.868

CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

PRG 31 - SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO		DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
SUB	4	EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR III-ZAPALA-	3.226.807.259
SUB	4	EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR V-CHOS MALAL-	3.022.733.300
SUB	4	EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR VI-CENTENARIO-	4.702.719.148
SUB	4	EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR XIV -ANDACOLLO-	1.762.980.967
SUB	4	EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR IV-JUNIN DE LOS ANDES-	1.485.312.805
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR VIII - CONFLUENCIA II	750.000
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR IX-SAN MARTIN DE LOS ANDES-	619.367.971
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR V-CHOS MALAL-	244.110.684
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR IV-JUNIN DE LOS ANDES-	194.264.876
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR XIII-PICUN LEUFU-	4.348.759
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR II-CUTRAL CO-	61.393.131
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR XIV -ANDACOLLO-	47.560.338
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR VI-CENTENARIO-	31.155.044
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR XI-ALUMINE-	23.894.355
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I-	1.781.420.905
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR X-PLOTTIER-	194.519.236
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR III-ZAPALA-	321.764.330
SUB	6	EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR XIV -ANDACOLLO-	151.217.274
SUB	6	EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR XI-ALUMINE-	76.459.809
SUB	6	EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR X-PLOTTIER-	362.797.729
SUB	6	EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR IV-JUNIN DE LOS ANDES-	457.006.988
SUB	6	EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR XII-RINCON DE LOS SAUCES-	191.530.564
SUB	6	EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR V-CHOS MALAL-	1.210.212.806
SUB	6	EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR XIII-PICUN LEUFU-	750.000
SUB	6	EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR II-CUTRAL CO-	878.688.000
SUB	6	EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR VII-LONCOPUE-	527.706.738
SUB	6	EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I-	3.689.063.159
SUB	6	EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR VI-CENTENARIO-	686.757.786
SUB	6	EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR III-ZAPALA-	971.982.233
SUB	6	EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR IX-SAN MARTIN DE LOS ANDES-	775.921.785
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR XIV -ANDACOLLO-	332.980.572
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR II-CUTRAL CO-	480.868.262
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR IX-SAN MARTIN DE LOS ANDES-	632.807.767
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR VI-CENTENARIO-	503.895.413
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR XI-ALUMINE-	210.348.316
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR VIII-CONFLUENCIA II-	937.813.980
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR IV-JUNIN DE LOS ANDES-	214.758.222
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR XII-RINCON DE LOS SAUCES-	78.553.709
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I-	1.825.668.062
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR VII-LONCOPUE-	326.785.680
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR V-CHOS MALAL-	780.176.692
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR XIII-PICUN LEUFU-	290.224.273
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR III-ZAPALA-	738.969.751
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR X-PLOTTIER-	590.037.569
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I-	649.374.202
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR XI-ALUMINE-	31.757.381
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR XII-RINCON DE LOS SAUCES-	82.048.957
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR X-PLOTTIER-	174.564.347
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR IX-SAN MARTIN DE LOS ANDES-	370.818.194
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR XIII-PICUN LEUFU-	247.906.912
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR VI-CENTENARIO-	206.573.107
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR V-CHOS MALAL-	311.839.103

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO		DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR VII-LONCOPUE-	142.943.948
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR XIV -ANDACOLLO-	143.005.300
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR IV-JUNIN DE LOS ANDES-	158.583.495
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR VIII-CONFLUENCIA II-	268.348.407
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR III-ZAPALA-	216.858.304
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR II-CUTRAL CO-	166.207.139
TOTAL				**43.330.400.072**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 1 - EDUCACIÓN NIVEL INICIAL		
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL INICIAL	ALUMNO/A CURSANTE	4.178

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 2 - EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO		
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL PRIMARIO	ALUMNO/A CURSANTE	13.894

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 3 - MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL		
ALUMNOS/AS CURSANTES MODALIDAD ESPECIAL	ALUMNO/A CURSANTE	289

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 4 - EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO		
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL SECUNDARIO Y TECNICO	ALUMNO/A CURSANTE	9.544

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 5 - MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA		
ALUMNOS/AS CURSANTES MODALIDAD ARTISTICA	ALUMNO/A CURSANTE	1.188

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 7 - MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS		
ALUMNOS/AS CURSANTES MODALIDAD ADULTOS	ALUMNO/A CURSANTE	5.717

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 8 - MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA		
ALUMNOS/AS EN CENTROS DE EDUCACION FISICA	ALUMNO/A PARTICIPANTE	6.108

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**19.871.454.551**
GASTO EN PERSONAL	**19.840.150.551**
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	486.340.856
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	7.753.744.898
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	4.577.606.373
PLANTA PERMANENTE	7.022.458.424
BIENES DE CONSUMO	**3.500.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	3.500.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**27.804.000**
OTROS SERVICIOS	1.050.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	700.000
ALQUILERES Y DERECHOS	26.054.000

PROGRAMA 31

SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR V-CHOS MALAL-

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA EDUCACIÓN ES UNO DE LOS FACTORES QUE MÁS INFLUYE EN EL AVANCE Y PROGRESO DE PERSONAS Y SOCIEDADES. ADEMÁS DE PROVEER CONOCIMIENTOS, SABERES Y APRENDIZAJES; LA EDUCACIÓN ENRIQUECE LA CULTURA, EL ESPÍRITU, LOS VALORES Y TODO AQUELLO QUE NOS CARACTERIZA COMO SERES HUMANOS. EN TAL SENTIDO, EN EL ÁMBITO SOCIAL, LA EDUCACIÓN ES NECESARIA EN TODOS LOS ASPECTOS PARA ALCANZAR MEJORES NIVELES DE BIENESTAR SOCIAL Y DE CRECIMIENTO ECONÓMICO, NIVELANDO LAS DESIGUALDADES ECONÓMICAS Y SOCIALES DEBIDO AL ACCESO A MEJORES NIVELES DE EMPLEO. ASIMISMO, PERMITE ELEVAR LAS CONDICIONES CULTURALES DE LA POBLACIÓN AL TIEMPO QUE AMPLÍA LAS OPORTUNIDADES DE ADOLESCENTES, JÓVENES Y PERSONAS ADULTAS. TAMBIÉN VIGORIZA LOS VALORES CÍVICOS QUE FORTALECEN LAS RELACIONES DE LAS SOCIEDADES, PARA EL AVANCE DEMOCRÁTICO Y EL FORTALECIMIENTO DEL ESTADO DE DERECHO, EL IMPULSO DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN.

DESDE ESTOS PLANTEAMIENTOS, CABE SEÑALAR ENTONCES QUE LA EDUCACIÓN ES EL MOTOR QUE IMPULSA EL NIVEL DE DESARROLLO DE UN PAÍS, ES LA FORTALEZA DE SUS SISTEMAS EDUCATIVOS Y DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA; ASÍ COMO EL FACTOR QUE ACELERA EL DESARROLLO DE LOS MEDIOS Y LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, ES AQUÍ ENTONCES DONDE RADICA LA IMPORTANCIA DE LA EDUCACIÓN PARA UNA SOCIEDAD, CONVIRTIÉNDOSE EN UN ELEMENTO VITAL Y ESENCIAL.

EN ESTE SENTIDO, LAS PRIORIDADES DE POLÍTICA EDUCATIVA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN ESTÁN DIRIGIDAS A AUMENTAR LOS ÍNDICES DE RETENCIÓN ACTUALES DE TODA LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL, ES DECIR, A MEJORAR EL ACCESO, PERMANENCIA, PROGRESO Y EGRESO DE LA MISMA.

SE CONCENTRAN LOS ESFUERZOS EN EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, FACILITANDO EL DESARROLLO DE EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS QUE IMPLIQUEN MÁS TIEMPO DE ESCOLARIZACIÓN Y MEJOR EDUCACIÓN.

ASIMISMO, COMO POLÍTICA PÚBLICA SE DEBEN GARANTIZAR MECANISMOS Y HERRAMIENTAS QUE DESVELEN LAS INJUSTICIAS Y TODA SUBORDINACIÓN SEXO GENÉRICA. LAS CONSTRUCCIONES SOCIALES HISTÓRICAS INDICAN QUE PARA HABLAR DE PERSPECTIVA DE GÉNERO HAY QUE ENTRELAZAR EL CONCEPTO CON EL DE PATRIARCADO, EL CUAL SE SUSTENTA EN UNA IDEOLOGÍA QUE AFECTA A LAS MUJERES Y DISIDENCIAS AL UBICARLAS EN UN PLANO DE INFERIORIDAD. LAS DIFERENCIAS ENTRE MUJERES Y VARONES SE CONSTRUYEN, DESDE ESTA LÓGICA, COMO BIOLÓGICAMENTE INHERENTES Y NATURALES, AGUDIZANDO TODAS LAS FORMAS DE DOMINACIÓN. EL DERECHO A LA EDUCACIÓN ESTÁ RECONOCIDO EN EL PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES (ART. 13), LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO (ART. 28), LA CONVENCIÓN SOBRE LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER (ART. 10) Y LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (ART. 24). ADEMÁS DE PROMOVER LA NO DISCRIMINACIÓN EN EL DISFRUTE DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN Y LA ENSEÑANZA PRIMARIA UNIVERSAL Y GRATUITA, EL DERECHO DE LOS DERECHOS HUMANOS EXIGE QUE LOS ESTADOS ELIMINEN LOS OBSTÁCULOS ESPECÍFICOS QUE AFRONTAN LAS NIÑAS Y LAS MUJERES PARA ACCEDER A LA EDUCACIÓN, COMO EL MATRIMONIO PRECOZ, LOS EMBARAZOS, EL TRABAJO INFANTIL Y LA VIOLENCIA. TAMBIÉN HAN DE TENERSE PRESENTES LAS NECESIDADES DE LAS NIÑAS QUE SUFREN MÚLTIPLES FORMAS DE DISCRIMINACIÓN, POR EJEMPLO, LAS NIÑAS CON DISCAPACIDAD, LAS DE ZONAS POBRES O RURALES O LAS QUE PERTENECEN A COMUNIDADES MINORITARIAS. PARA GARANTIZAR LA IGUALDAD EN LA EDUCACIÓN ES PRECISO DISPONER DE RECURSOS FINANCIEROS, ASÍ COMO DAR A CONOCER LA IMPORTANCIA DE LA EDUCACIÓN DE LAS NIÑAS. EN ESTE SENTIDO, HAY QUE PENSAR, CUESTIONAR Y MODIFICAR LAS CONSTRUCCIONES SOCIALES QUE SE REPRODUCEN EN LA RELACIÓN ENTRE ESCUELA, GÉNEROS Y SEXUALIDADES. ESTO TAMBIÉN DEMOCRATIZA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARA DARLE SENTIDO Y CUIDADO A UNA PARTE MUY SIGNIFICATIVA DE LA EXPERIENCIA HUMANA.

AL MISMO TIEMPO, ES MENESTER DESTACAR QUE, ASÍ COMO SE ALCANZÓ LA REPRESENTACIÓN FEMENINA EN LOS CARGOS JERÁRQUICOS DEL MÁXIMO ORGANISMO EDUCATIVO, SE PUEDA CONTINUAR TRANSVERSALIZANDO LA IGUALDAD DE GÉNERO EN LOS DISTINTOS NIVELES A TRAVÉS DE SU INCLUSIÓN EN LAS PLANIFICACIONES DIARIAS. LAS ALTAS CIFRAS DE MUJERES EN CARGOS DIRECTIVOS DAN CUENTA DE LO AVANZADO QUE ESTÁ LA PROVINCIA DE NEUQUÉN EN POS DE MEJORAR LAS POLÍTICAS DE

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

GÉNERO: EL CUPO DE DIRECTORAS EN TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES LLEGA AL 78,72%, MIENTRAS QUE LOS VARONES OCUPAN EL 21,28% DE LOS CARGOS.

LA EDUCACIÓN ES UNO DE LOS FACTORES QUE MÁS INFLUYE EN EL AVANCE Y PROGRESO DE PERSONAS Y SOCIEDADES. ADEMÁS DE PROVEER CONOCIMIENTOS, SABERES Y APRENDIZAJES; LA EDUCACIÓN ENRIQUECE LA CULTURA, EL ESPÍRITU, LOS VALORES Y TODO AQUELLO QUE NOS CARACTERIZA COMO SERES HUMANOS. EN TAL SENTIDO, EN EL ÁMBITO SOCIAL, LA EDUCACIÓN ES NECESARIA EN TODOS LOS ASPECTOS PARA ALCANZAR MEJORES NIVELES DE BIENESTAR SOCIAL Y DE CRECIMIENTO ECONÓMICO, NIVELANDO LAS DESIGUALDADES ECONÓMICAS Y SOCIALES DEBIDO AL ACCESO A MEJORES NIVELES DE EMPLEO. ASIMISMO, PERMITE ELEVAR LAS CONDICIONES CULTURALES DE LA POBLACIÓN AL TIEMPO QUE AMPLÍA LAS OPORTUNIDADES DE ADOLESCENTES, JÓVENES Y PERSONAS ADULTAS. TAMBIÉN VIGORIZA LOS VALORES CÍVICOS QUE FORTALECEN LAS RELACIONES DE LAS SOCIEDADES, PARA EL AVANCE DEMOCRÁTICO Y EL FORTALECIMIENTO DEL ESTADO DE DERECHO, EL IMPULSO DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN.

DESDE ESTOS PLANTEAMIENTOS, CABE SEÑALAR ENTONCES QUE LA EDUCACIÓN ES EL MOTOR QUE IMPULSA EL NIVEL DE DESARROLLO DE UN PAÍS, ES LA FORTALEZA DE SUS SISTEMAS EDUCATIVOS Y DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA; ASÍ COMO EL FACTOR QUE ACELERA EL DESARROLLO DE LOS MEDIOS Y LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, ES AQUÍ ENTONCES DONDE RADICA LA IMPORTANCIA DE LA EDUCACIÓN PARA UNA SOCIEDAD, CONVIRTIÉNDOSE EN UN ELEMENTO VITAL Y ESENCIAL.

EN ESTE SENTIDO, LAS PRIORIDADES DE POLÍTICA EDUCATIVA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN ESTÁN DIRIGIDAS A AUMENTAR LOS ÍNDICES DE RETENCIÓN ACTUALES DE TODA LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL, ES DECIR, A MEJORAR EL ACCESO, PERMANENCIA, PROGRESO Y EGRESO DE LA MISMA.

SE CONCENTRAN LOS ESFUERZOS EN EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, FACILITANDO EL DESARROLLO DE EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS QUE IMPLIQUEN MÁS TIEMPO DE ESCOLARIZACIÓN Y MEJOR EDUCACIÓN.

ASIMISMO, COMO POLÍTICA PÚBLICA SE DEBEN GARANTIZAR MECANISMOS Y HERRAMIENTAS QUE DESVELEN LAS INJUSTICIAS Y TODA SUBORDINACIÓN SEXO GENÉRICA. LAS CONSTRUCCIONES SOCIALES HISTÓRICAS INDICAN QUE PARA HABLAR DE PERSPECTIVA DE GÉNERO HAY QUE ENTRELAZAR EL CONCEPTO CON EL DE PATRIARCADO, EL CUAL SE SUSTENTA EN UNA IDEOLOGÍA QUE AFECTA A LAS MUJERES Y DISIDENCIAS AL UBICARLAS EN UN PLANO DE INFERIORIDAD. LAS DIFERENCIAS ENTRE MUJERES Y VARONES SE CONSTRUYEN, DESDE ESTA LÓGICA, COMO BIOLÓGICAMENTE INHERENTES Y NATURALES, AGUDIZANDO TODAS LAS FORMAS DE DOMINACIÓN. EL DERECHO A LA EDUCACIÓN ESTÁ RECONOCIDO EN EL PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES (ART. 13), LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO (ART. 28), LA CONVENCIÓN SOBRE LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER (ART. 10) Y LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (ART. 24). ADEMÁS DE PROMOVER LA NO DISCRIMINACIÓN EN EL DISFRUTE DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN Y LA ENSEÑANZA PRIMARIA UNIVERSAL Y GRATUITA, EL DERECHO DE LOS DERECHOS HUMANOS EXIGE QUE LOS ESTADOS ELIMINEN LOS OBSTÁCULOS ESPECÍFICOS QUE AFRONTAN LAS NIÑAS Y LAS MUJERES PARA ACCEDER A LA EDUCACIÓN, COMO EL MATRIMONIO PRECOZ, LOS EMBARAZOS, EL TRABAJO INFANTIL Y LA VIOLENCIA. TAMBIÉN HAN DE TENERSE PRESENTES LAS NECESIDADES DE LAS NIÑAS QUE SUFREN MÚLTIPLES FORMAS DE DISCRIMINACIÓN, POR EJEMPLO, LAS NIÑAS CON DISCAPACIDAD, LAS DE ZONAS POBRES O RURALES O LAS QUE PERTENECEN A COMUNIDADES MINORITARIAS. PARA GARANTIZAR LA IGUALDAD EN LA EDUCACIÓN ES PRECISO DISPONER DE RECURSOS FINANCIEROS, ASÍ COMO DAR A CONOCER LA IMPORTANCIA DE LA EDUCACIÓN DE LAS NIÑAS. EN ESTE SENTIDO, HAY QUE PENSAR, CUESTIONAR Y MODIFICAR LAS CONSTRUCCIONES SOCIALES QUE SE REPRODUCEN EN LA RELACIÓN ENTRE ESCUELA, GÉNEROS Y SEXUALIDADES. ESTO TAMBIÉN DEMOCRATIZA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARA DARLE SENTIDO Y CUIDADO A UNA PARTE MUY SIGNIFICATIVA DE LA EXPERIENCIA HUMANA.

AL MISMO TIEMPO, ES MENESTER DESTACAR QUE, ASÍ COMO SE ALCANZÓ LA REPRESENTACIÓN FEMENINA EN LOS CARGOS JERÁRQUICOS DEL MÁXIMO ORGANISMO EDUCATIVO, SE PUEDA CONTINUAR TRANSVERSALIZANDO LA IGUALDAD DE GÉNERO EN LOS DISTINTOS NIVELES A TRAVÉS DE SU INCLUSIÓN EN LAS PLANIFICACIONES DIARIAS. LAS ALTAS CIFRAS DE MUJERES EN CARGOS DIRECTIVOS DAN CUENTA DE LO AVANZADO QUE ESTÁ LA PROVINCIA DE NEUQUÉN EN POS DE MEJORAR LAS POLÍTICAS DE GÉNERO: EL CUPO DE DIRECTORAS EN TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES LLEGA AL 78,72%, MIENTRAS QUE LOS VARONES OCUPAN EL 21,28% DE LOS CARGOS.

ASIMISMO SE DESTACA QUE EN NIVEL INICIAL TAMBIEN APARECE LA PERSPECTIVA DE GENERO, PUESTO QUE HAY DOCENTES EGRESADOS VARONES QUE TRABAJAN EN LAS SALAS CON NIÑOS Y NIÑAS Y HAY UN DOCENTE CONCURSADO EN CARGO DIRECTIVO. ESTA MIRADA SIGNIFICATIVA HACIA UN NUEVO PARADIGMA DONDE LA FIGURA DOCENTE FEMENINA NO SEA VINCULADA DIRECTAMENTE CON LA MATERNIDAD Y EL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CUIDADO DE LAS INFANCIAS.

OBJETIVOS

CONSTRUIR UN PROYECTO EDUCATIVO PROVINCIAL, EN UN CLIMA DE PARTICIPACIÓN RESPONSABLE QUE CONTRIBUYA A LA REVINCULACIÓN DENTRO DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA A FIN DE FAVORECER LA PERTENCIA A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN UN CONTEXTO DE DINAMICA SOCIAL.

PROVEER A LOS Y LAS HABITANTES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN DE LAS HERRAMIENTAS DE SOCIALIZACIÓN, PROMOCIÓN Y MOVILIDAD SOCIAL, INSPIRADOS EN LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL Y EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, CUYO ESPÍRITU ES OPORTUNO RESCATAR EN FUNCIÓN DE LA FORMACIÓN DE LAS FUTURAS GENERACIONES DE NEUQUINOS Y NEUQUINAS, QUE ESPERAN UNA NUEVA TIERRA QUE LES BRINDE UNA ESPERANZA EN SU HORIZONTE DE SIGNIFICADOS Y REPRESENTACIONES.

PROMOVER ESTRATEGIAS Y DISPOSITIVOS QUE CONTENGAN Y ATIENDAN A LOS Y LAS ESTUDIANTES EN SUS NECESIDADES Y DEMANDAS PEDAGÓGICAS CONCRETAS.

FORTALECER LA INSTITUCIÓN ESCOLAR, PARA QUE PUEDA ENRIQUECER SU PROPUESTA PEDAGÓGICO-DIDÁCTICA, BRINDANDO IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN EL ACCESO AL CONOCIMIENTO.

DISMINUIR LAS DISTANCIAS EN LAS POSIBILIDADES DE ACCESO A LOS PRODUCTOS CULTURALES, LOS CUALES IMPACTAN EN LA CONSTRUCCIÓN DE LAS SUBJETIVIDADES DE LAS NUEVAS GENERACIONES.

PROPENDER EL DESARROLLO INTEGRAL COMO PERSONAS Y CIUDADANÍA ACTIVA, DESEMPEÑÁNDOSE CON APTITUD EN SITUACIONES PROBLEMÁTICAS Y CON EL DESARROLLO DE CAPACIDADES Y HABILIDADES PARA DESEMVOLVERSE EN FORMA ACTIVA EN EL MUNDO DEL TRABAJO Y/O EN LA VIDA ACADÉMICA.

ELIMINAR LAS BRECHAS SOCIALES DESDE EL MARCO EDUCATIVO, TENIENDO COMO EJES PRIMORDIALES LA IGUALDAD DE GÉNERO Y LOS DERECHOS HUMANOS.

CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

PRG 31 - SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO		DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
SUB	1	EDUCACIÓN NIVEL INICIAL	DISTRITO ESCOLAR XII-RINCON DE LOS SAUCES-	548.685.309
SUB	1	EDUCACIÓN NIVEL INICIAL	DISTRITO ESCOLAR VIII-CONFLUENCIA II-	3.870.810.672
SUB	1	EDUCACIÓN NIVEL INICIAL	DISTRITO ESCOLAR XIV -ANDACOLLO-	376.936.717
SUB	1	EDUCACIÓN NIVEL INICIAL	DISTRITO ESCOLAR XIII-PICUN LEUFU-	549.518.857
SUB	1	EDUCACIÓN NIVEL INICIAL	DISTRITO ESCOLAR IX-SAN MARTIN DE LOS ANDES-	2.169.397.475
SUB	1	EDUCACIÓN NIVEL INICIAL	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I-	890.351.648
SUB	1	EDUCACIÓN NIVEL INICIAL	DISTRITO ESCOLAR III-ZAPALA-	310.248.027
SUB	1	EDUCACIÓN NIVEL INICIAL	DISTRITO ESCOLAR X-PLOTTIER-	1.818.939.006
SUB	1	EDUCACIÓN NIVEL INICIAL	DISTRITO ESCOLAR VI-CENTENARIO-	545.548.066
SUB	1	EDUCACIÓN NIVEL INICIAL	DISTRITO ESCOLAR V-CHOS MALAL-	275.723.509
SUB	1	EDUCACIÓN NIVEL INICIAL	DISTRITO ESCOLAR XI-ALUMINE-	338.256.454
SUB	1	EDUCACIÓN NIVEL INICIAL	DISTRITO ESCOLAR VII-LONCOPUE-	169.341.724
SUB	1	EDUCACIÓN NIVEL INICIAL	DISTRITO ESCOLAR II-CUTRAL CO-	412.085.602
SUB	1	EDUCACIÓN NIVEL INICIAL	DISTRITO ESCOLAR IV-JUNIN DE LOS ANDES-	962.155.290
SUB	2	EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR V-CHOS MALAL-	3.678.242.813
SUB	2	EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR XI-ALUMINE-	1.812.760.214
SUB	2	EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR XIV -ANDACOLLO-	2.223.798.514
SUB	2	EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR VI-CENTENARIO-	4.670.940.848
SUB	2	EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR VII-LONCOPUE-	2.473.991.272
SUB	2	EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I-	6.373.922.307
SUB	2	EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR VIII-CONFLUENCIA II-	7.443.346.971
SUB	2	EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR IV-JUNIN DE LOS ANDES-	1.984.914.491
SUB	2	EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR IX-SAN MARTIN DE LOS ANDES-	3.783.013.890
SUB	2	EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR II-CUTRAL CO-	4.391.810.278
SUB	2	EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR XIII-PICUN LEUFU-	1.407.668.775
SUB	2	EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR X-PLOTTIER-	3.644.881.322
SUB	2	EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR XII-RINCON DE LOS SAUCES-	1.405.209.595
SUB	2	EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR III-ZAPALA-	4.736.098.570
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR II-CUTRAL CO-	478.347.486
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR XI-ALUMINE-	262.056.651
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR VI-CENTENARIO-	653.610.051
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR X-PLOTTIER-	638.421.318
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR III-ZAPALA-	490.011.054
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR VIII-CONFLUENCIA II-	709.066.463
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR VII-LONCOPUE-	293.142.115
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR IX-SAN MARTIN DE LOS ANDES-	798.485.168
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR XII-RINCON DE LOS SAUCES-	239.381.891
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR V-CHOS MALAL-	390.810.432
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR IV-JUNIN DE LOS ANDES-	352.889.690
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR XIII-PICUN LEUFU-	121.341.662
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I-	2.371.337.913
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR XIV -ANDACOLLO-	190.137.622
SUB	4	EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR IX-SAN MARTIN DE LOS ANDES-	3.616.290.764
SUB	4	EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR XI-ALUMINE-	1.049.957.180
SUB	4	EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR X-PLOTTIER-	4.793.770.874
SUB	4	EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR XIII-PICUN LEUFU-	994.315.243
SUB	4	EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR VII-LONCOPUE-	1.611.173.513
SUB	4	EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR VIII-CONFLUENCIA II-	6.641.318.058
SUB	4	EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR XII-RINCON DE LOS SAUCES-	1.730.717.659
SUB	4	EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR II-CUTRAL CO-	3.740.549.138
SUB	4	EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I-	9.074.754.868

CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

PRG 31 - SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO		DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
SUB	4	EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR III-ZAPALA-	3.226.807.259
SUB	4	EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR V-CHOS MALAL-	3.022.733.300
SUB	4	EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR VI-CENTENARIO-	4.702.719.148
SUB	4	EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR XIV -ANDACOLLO-	1.762.980.967
SUB	4	EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR IV-JUNIN DE LOS ANDES-	1.485.312.805
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR VIII - CONFLUENCIA II	750.000
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR IX-SAN MARTIN DE LOS ANDES-	619.367.971
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR V-CHOS MALAL-	244.110.684
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR IV-JUNIN DE LOS ANDES-	194.264.876
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR XIII-PICUN LEUFU-	4.348.759
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR II-CUTRAL CO-	61.393.131
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR XIV -ANDACOLLO-	47.560.338
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR VI-CENTENARIO-	31.155.044
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR XI-ALUMINE-	23.894.355
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I-	1.781.420.905
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR X-PLOTTIER-	194.519.236
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR III-ZAPALA-	321.764.330
SUB	6	EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR XIV -ANDACOLLO-	151.217.274
SUB	6	EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR XI-ALUMINE-	76.459.809
SUB	6	EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR X-PLOTTIER-	362.797.729
SUB	6	EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR IV-JUNIN DE LOS ANDES-	457.006.988
SUB	6	EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR XII-RINCON DE LOS SAUCES-	191.530.564
SUB	6	EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR V-CHOS MALAL-	1.210.212.806
SUB	6	EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR XIII-PICUN LEUFU-	750.000
SUB	6	EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR II-CUTRAL CO-	878.688.000
SUB	6	EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR VII-LONCOPUE-	527.706.738
SUB	6	EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I-	3.689.063.159
SUB	6	EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR VI-CENTENARIO-	686.757.786
SUB	6	EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR III-ZAPALA-	971.982.233
SUB	6	EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR IX-SAN MARTIN DE LOS ANDES-	775.921.785
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR XIV -ANDACOLLO-	332.980.572
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR II-CUTRAL CO-	480.868.262
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR IX-SAN MARTIN DE LOS ANDES-	632.807.767
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR VI-CENTENARIO-	503.895.413
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR XI-ALUMINE-	210.348.316
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR VIII-CONFLUENCIA II-	937.813.980
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR IV-JUNIN DE LOS ANDES-	214.758.222
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR XII-RINCON DE LOS SAUCES-	78.553.709
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I-	1.825.668.062
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR VII-LONCOPUE-	326.785.680
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR V-CHOS MALAL-	780.176.692
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR XIII-PICUN LEUFU-	290.224.273
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR III-ZAPALA-	738.969.751
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR X-PLOTTIER-	590.037.569
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I-	649.374.202
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR XI-ALUMINE-	31.757.381
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR XII-RINCON DE LOS SAUCES-	82.048.957
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR X-PLOTTIER-	174.564.347
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR IX-SAN MARTIN DE LOS ANDES-	370.818.194
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR XIII-PICUN LEUFU-	247.906.912
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR VI-CENTENARIO-	206.573.107
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR V-CHOS MALAL-	311.839.103

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO		DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR VII-LONCOPUE-	142.943.948
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR XIV -ANDACOLLO-	143.005.300
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR IV-JUNIN DE LOS ANDES-	158.583.495
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR VIII-CONFLUENCIA II-	268.348.407
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR III-ZAPALA-	216.858.304
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR II-CUTRAL CO-	166.207.139
TOTAL				**43.330.400.072**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 1 - EDUCACIÓN NIVEL INICIAL		
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL INICIAL	ALUMNO/A CURSANTE	1.044

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 2 - EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO		
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL PRIMARIO	ALUMNO/A CURSANTE	3.474

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 3 - MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL		
ALUMNOS/AS CURSANTES MODALIDAD ESPECIAL	ALUMNO/A CURSANTE	72

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 4 - EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO		
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL SECUNDARIO Y TECNICO	ALUMNO/A CURSANTE	2.386

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 5 - MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA		
ALUMNOS/AS CURSANTES MODALIDAD ARTISTICA	ALUMNO/A CURSANTE	297

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 6 - EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR		
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL SUPERIOR	ALUMNO/A CURSANTE	1.193

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 7 - MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS		
ALUMNOS/AS CURSANTES MODALIDAD ADULTOS	ALUMNO/A CURSANTE	1.429

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 8 - MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA		
ALUMNOS/AS EN CENTROS DE EDUCACION FISICA	ALUMNO/A PARTICIPANTE	1.527

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**9.913.849.339**
GASTO EN PERSONAL	**9.890.756.914**
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	333.131.078
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	1.427.810.012
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	4.953.909.748
PLANTA PERMANENTE	3.175.906.076
BIENES DE CONSUMO	**4.000.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	4.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**19.092.425**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	800.000
OTROS SERVICIOS	1.200.000
ALQUILERES Y DERECHOS	17.092.425

PROGRAMA 31

SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR XI-ALUMINE-

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA EDUCACIÓN ES UNO DE LOS FACTORES QUE MÁS INFLUYE EN EL AVANCE Y PROGRESO DE PERSONAS Y SOCIEDADES. ADEMÁS DE PROVEER CONOCIMIENTOS, SABERES Y APRENDIZAJES; LA EDUCACIÓN ENRIQUECE LA CULTURA, EL ESPÍRITU, LOS VALORES Y TODO AQUELLO QUE NOS CARACTERIZA COMO SERES HUMANOS. EN TAL SENTIDO, EN EL ÁMBITO SOCIAL, LA EDUCACIÓN ES NECESARIA EN TODOS LOS ASPECTOS PARA ALCANZAR MEJORES NIVELES DE BIENESTAR SOCIAL Y DE CRECIMIENTO ECONÓMICO, NIVELANDO LAS DESIGUALDADES ECONÓMICAS Y SOCIALES DEBIDO AL ACCESO A MEJORES NIVELES DE EMPLEO. ASIMISMO, PERMITE ELEVAR LAS CONDICIONES CULTURALES DE LA POBLACIÓN AL TIEMPO QUE AMPLÍA LAS OPORTUNIDADES DE ADOLESCENTES, JÓVENES Y PERSONAS ADULTAS. TAMBIÉN VIGORIZA LOS VALORES CÍVICOS QUE FORTALECEN LAS RELACIONES DE LAS SOCIEDADES, PARA EL AVANCE DEMOCRÁTICO Y EL FORTALECIMIENTO DEL ESTADO DE DERECHO, EL IMPULSO DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN.

DESDE ESTOS PLANTEAMIENTOS, CABE SEÑALAR ENTONCES QUE LA EDUCACIÓN ES EL MOTOR QUE IMPULSA EL NIVEL DE DESARROLLO DE UN PAÍS, ES LA FORTALEZA DE SUS SISTEMAS EDUCATIVOS Y DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA; ASÍ COMO EL FACTOR QUE ACELERA EL DESARROLLO DE LOS MEDIOS Y LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, ES AQUÍ ENTONCES DONDE RADICA LA IMPORTANCIA DE LA EDUCACIÓN PARA UNA SOCIEDAD, CONVIRTIÉNDOSE EN UN ELEMENTO VITAL Y ESENCIAL.

EN ESTE SENTIDO, LAS PRIORIDADES DE POLÍTICA EDUCATIVA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN ESTÁN DIRIGIDAS A AUMENTAR LOS ÍNDICES DE RETENCIÓN ACTUALES DE TODA LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL, ES DECIR, A MEJORAR EL ACCESO, PERMANENCIA, PROGRESO Y EGRESO DE LA MISMA.

SE CONCENTRAN LOS ESFUERZOS EN EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, FACILITANDO EL DESARROLLO DE EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS QUE IMPLIQUEN MÁS TIEMPO DE ESCOLARIZACIÓN Y MEJOR EDUCACIÓN.

ASIMISMO, COMO POLÍTICA PÚBLICA SE DEBEN GARANTIZAR MECANISMOS Y HERRAMIENTAS QUE DESVELEN LAS INJUSTICIAS Y TODA SUBORDINACIÓN SEXO GENÉRICA. LAS CONSTRUCCIONES SOCIALES HISTÓRICAS INDICAN QUE PARA HABLAR DE PERSPECTIVA DE GÉNERO HAY QUE ENTRELAZAR EL CONCEPTO CON EL DE PATRIARCADO, EL CUAL SE SUSTENTA EN UNA IDEOLOGÍA QUE AFECTA A LAS MUJERES Y DISIDENCIAS AL UBICARLAS EN UN PLANO DE INFERIORIDAD. LAS DIFERENCIAS ENTRE MUJERES Y VARONES SE CONSTRUYEN, DESDE ESTA LÓGICA, COMO BIOLÓGICAMENTE INHERENTES Y NATURALES, AGUDIZANDO TODAS LAS FORMAS DE DOMINACIÓN. EL DERECHO A LA EDUCACIÓN ESTÁ RECONOCIDO EN EL PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES (ART. 13), LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO (ART. 28), LA CONVENCIÓN SOBRE LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER (ART. 10) Y LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (ART. 24). ADEMÁS DE PROMOVER LA NO DISCRIMINACIÓN EN EL DISFRUTE DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN Y LA ENSEÑANZA PRIMARIA UNIVERSAL Y GRATUITA, EL DERECHO DE LOS DERECHOS HUMANOS EXIGE QUE LOS ESTADOS ELIMINEN LOS OBSTÁCULOS ESPECÍFICOS QUE AFRONTAN LAS NIÑAS Y LAS MUJERES PARA ACCEDER A LA EDUCACIÓN, COMO EL MATRIMONIO PRECOZ, LOS EMBARAZOS, EL TRABAJO INFANTIL Y LA VIOLENCIA. TAMBIÉN HAN DE TENERSE PRESENTES LAS NECESIDADES DE LAS NIÑAS QUE SUFREN MÚLTIPLES FORMAS DE DISCRIMINACIÓN, POR EJEMPLO, LAS NIÑAS CON DISCAPACIDAD, LAS DE ZONAS POBRES O RURALES O LAS QUE PERTENECEN A COMUNIDADES MINORITARIAS. PARA GARANTIZAR LA IGUALDAD EN LA EDUCACIÓN ES PRECISO DISPONER DE RECURSOS FINANCIEROS, ASÍ COMO DAR A CONOCER LA IMPORTANCIA DE LA EDUCACIÓN DE LAS NIÑAS. EN ESTE SENTIDO, HAY QUE PENSAR, CUESTIONAR Y MODIFICAR LAS CONSTRUCCIONES SOCIALES QUE SE REPRODUCEN EN LA RELACIÓN ENTRE ESCUELA, GÉNEROS Y SEXUALIDADES. ESTO TAMBIÉN DEMOCRATIZA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARA DARLE SENTIDO Y CUIDADO A UNA PARTE MUY SIGNIFICATIVA DE LA EXPERIENCIA HUMANA.

AL MISMO TIEMPO, ES MENESTER DESTACAR QUE, ASÍ COMO SE ALCANZÓ LA REPRESENTACIÓN FEMENINA EN LOS CARGOS JERÁRQUICOS DEL MÁXIMO ORGANISMO EDUCATIVO, SE PUEDA CONTINUAR TRANSVERSALIZANDO LA IGUALDAD DE GÉNERO EN LOS DISTINTOS NIVELES A TRAVÉS DE SU INCLUSIÓN EN LAS PLANIFICACIONES DIARIAS. LAS ALTAS CIFRAS DE MUJERES EN CARGOS DIRECTIVOS DAN CUENTA DE LO AVANZADO QUE ESTÁ LA PROVINCIA DE NEUQUÉN EN POS DE MEJORAR LAS POLÍTICAS DE

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

GÉNERO: EL CUPO DE DIRECTORAS EN TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES LLEGA AL 78,72%, MIENTRAS QUE LOS VARONES OCUPAN EL 21,28% DE LOS CARGOS.

LA EDUCACIÓN ES UNO DE LOS FACTORES QUE MÁS INFLUYE EN EL AVANCE Y PROGRESO DE PERSONAS Y SOCIEDADES. ADEMÁS DE PROVEER CONOCIMIENTOS, SABERES Y APRENDIZAJES; LA EDUCACIÓN ENRIQUECE LA CULTURA, EL ESPÍRITU, LOS VALORES Y TODO AQUELLO QUE NOS CARACTERIZA COMO SERES HUMANOS. EN TAL SENTIDO, EN EL ÁMBITO SOCIAL, LA EDUCACIÓN ES NECESARIA EN TODOS LOS ASPECTOS PARA ALCANZAR MEJORES NIVELES DE BIENESTAR SOCIAL Y DE CRECIMIENTO ECONÓMICO, NIVELANDO LAS DESIGUALDADES ECONÓMICAS Y SOCIALES DEBIDO AL ACCESO A MEJORES NIVELES DE EMPLEO. ASIMISMO, PERMITE ELEVAR LAS CONDICIONES CULTURALES DE LA POBLACIÓN AL TIEMPO QUE AMPLÍA LAS OPORTUNIDADES DE ADOLESCENTES, JÓVENES Y PERSONAS ADULTAS. TAMBIÉN VIGORIZA LOS VALORES CÍVICOS QUE FORTALECEN LAS RELACIONES DE LAS SOCIEDADES, PARA EL AVANCE DEMOCRÁTICO Y EL FORTALECIMIENTO DEL ESTADO DE DERECHO, EL IMPULSO DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN.

DESDE ESTOS PLANTEAMIENTOS, CABE SEÑALAR ENTONCES QUE LA EDUCACIÓN ES EL MOTOR QUE IMPULSA EL NIVEL DE DESARROLLO DE UN PAÍS, ES LA FORTALEZA DE SUS SISTEMAS EDUCATIVOS Y DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA; ASÍ COMO EL FACTOR QUE ACELERA EL DESARROLLO DE LOS MEDIOS Y LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, ES AQUÍ ENTONCES DONDE RADICA LA IMPORTANCIA DE LA EDUCACIÓN PARA UNA SOCIEDAD, CONVIRTIÉNDOSE EN UN ELEMENTO VITAL Y ESENCIAL.

EN ESTE SENTIDO, LAS PRIORIDADES DE POLÍTICA EDUCATIVA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN ESTÁN DIRIGIDAS A AUMENTAR LOS ÍNDICES DE RETENCIÓN ACTUALES DE TODA LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL, ES DECIR, A MEJORAR EL ACCESO, PERMANENCIA, PROGRESO Y EGRESO DE LA MISMA.

SE CONCENTRAN LOS ESFUERZOS EN EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, FACILITANDO EL DESARROLLO DE EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS QUE IMPLIQUEN MÁS TIEMPO DE ESCOLARIZACIÓN Y MEJOR EDUCACIÓN.

ASIMISMO, COMO POLÍTICA PÚBLICA SE DEBEN GARANTIZAR MECANISMOS Y HERRAMIENTAS QUE DESVELEN LAS INJUSTICIAS Y TODA SUBORDINACIÓN SEXO GENÉRICA. LAS CONSTRUCCIONES SOCIALES HISTÓRICAS INDICAN QUE PARA HABLAR DE PERSPECTIVA DE GÉNERO HAY QUE ENTRELAZAR EL CONCEPTO CON EL DE PATRIARCADO, EL CUAL SE SUSTENTA EN UNA IDEOLOGÍA QUE AFECTA A LAS MUJERES Y DISIDENCIAS AL UBICARLAS EN UN PLANO DE INFERIORIDAD. LAS DIFERENCIAS ENTRE MUJERES Y VARONES SE CONSTRUYEN, DESDE ESTA LÓGICA, COMO BIOLÓGICAMENTE INHERENTES Y NATURALES, AGUDIZANDO TODAS LAS FORMAS DE DOMINACIÓN. EL DERECHO A LA EDUCACIÓN ESTÁ RECONOCIDO EN EL PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES (ART. 13), LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO (ART. 28), LA CONVENCIÓN SOBRE LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER (ART. 10) Y LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (ART. 24). ADEMÁS DE PROMOVER LA NO DISCRIMINACIÓN EN EL DISFRUTE DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN Y LA ENSEÑANZA PRIMARIA UNIVERSAL Y GRATUITA, EL DERECHO DE LOS DERECHOS HUMANOS EXIGE QUE LOS ESTADOS ELIMINEN LOS OBSTÁCULOS ESPECÍFICOS QUE AFRONTAN LAS NIÑAS Y LAS MUJERES PARA ACCEDER A LA EDUCACIÓN, COMO EL MATRIMONIO PRECOZ, LOS EMBARAZOS, EL TRABAJO INFANTIL Y LA VIOLENCIA. TAMBIÉN HAN DE TENERSE PRESENTES LAS NECESIDADES DE LAS NIÑAS QUE SUFREN MÚLTIPLES FORMAS DE DISCRIMINACIÓN, POR EJEMPLO, LAS NIÑAS CON DISCAPACIDAD, LAS DE ZONAS POBRES O RURALES O LAS QUE PERTENECEN A COMUNIDADES MINORITARIAS. PARA GARANTIZAR LA IGUALDAD EN LA EDUCACIÓN ES PRECISO DISPONER DE RECURSOS FINANCIEROS, ASÍ COMO DAR A CONOCER LA IMPORTANCIA DE LA EDUCACIÓN DE LAS NIÑAS. EN ESTE SENTIDO, HAY QUE PENSAR, CUESTIONAR Y MODIFICAR LAS CONSTRUCCIONES SOCIALES QUE SE REPRODUCEN EN LA RELACIÓN ENTRE ESCUELA, GÉNEROS Y SEXUALIDADES. ESTO TAMBIÉN DEMOCRATIZA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARA DARLE SENTIDO Y CUIDADO A UNA PARTE MUY SIGNIFICATIVA DE LA EXPERIENCIA HUMANA.

AL MISMO TIEMPO, ES MENESTER DESTACAR QUE, ASÍ COMO SE ALCANZÓ LA REPRESENTACIÓN FEMENINA EN LOS CARGOS JERÁRQUICOS DEL MÁXIMO ORGANISMO EDUCATIVO, SE PUEDA CONTINUAR TRANSVERSALIZANDO LA IGUALDAD DE GÉNERO EN LOS DISTINTOS NIVELES A TRAVÉS DE SU INCLUSIÓN EN LAS PLANIFICACIONES DIARIAS. LAS ALTAS CIFRAS DE MUJERES EN CARGOS DIRECTIVOS DAN CUENTA DE LO AVANZADO QUE ESTÁ LA PROVINCIA DE NEUQUÉN EN POS DE MEJORAR LAS POLÍTICAS DE GÉNERO: EL CUPO DE DIRECTORAS EN TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES LLEGA AL 78,72%, MIENTRAS QUE LOS VARONES OCUPAN EL 21,28% DE LOS CARGOS.

ASIMISMO SE DESTACA QUE EN NIVEL INICIAL TAMBIEN APARECE LA PERSPECTIVA DE GENERO, PUESTO QUE HAY DOCENTES EGRESADOS VARONES QUE TRABAJAN EN LAS SALAS CON NIÑOS Y NIÑAS Y HAY UN DOCENTE CONCURSADO EN CARGO DIRECTIVO. ESTA MIRADA SIGNIFICATIVA HACIA UN NUEVO PARADIGMA DONDE LA FIGURA DOCENTE FEMENINA NO SEA VINCULADA DIRECTAMENTE CON LA MATERNIDAD Y EL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CUIDADO DE LAS INFANCIAS.

OBJETIVOS

CONSTRUIR UN PROYECTO EDUCATIVO PROVINCIAL, EN UN CLIMA DE PARTICIPACIÓN RESPONSABLE QUE CONTRIBUYA A LA REVINCULACIÓN DENTRO DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA A FIN DE FAVORECER LA PERTENCIA A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN UN CONTEXTO DE DINAMICA SOCIAL.

PROVEER A LOS Y LAS HABITANTES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN DE LAS HERRAMIENTAS DE SOCIALIZACIÓN, PROMOCIÓN Y MOVILIDAD SOCIAL, INSPIRADOS EN LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL Y EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, CUYO ESPÍRITU ES OPORTUNO RESCATAR EN FUNCIÓN DE LA FORMACIÓN DE LAS FUTURAS GENERACIONES DE NEUQUINOS Y NEUQUINAS, QUE ESPERAN UNA NUEVA TIERRA QUE LES BRINDE UNA ESPERANZA EN SU HORIZONTE DE SIGNIFICADOS Y REPRESENTACIONES.

PROMOVER ESTRATEGIAS Y DISPOSITIVOS QUE CONTENGAN Y ATIENDAN A LOS Y LAS ESTUDIANTES EN SUS NECESIDADES Y DEMANDAS PEDAGÓGICAS CONCRETAS.

FORTALECER LA INSTITUCIÓN ESCOLAR, PARA QUE PUEDA ENRIQUECER SU PROPUESTA PEDAGÓGICO-DIDÁCTICA, BRINDANDO IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN EL ACCESO AL CONOCIMIENTO.

DISMINUIR LAS DISTANCIAS EN LAS POSIBILIDADES DE ACCESO A LOS PRODUCTOS CULTURALES, LOS CUALES IMPACTAN EN LA CONSTRUCCIÓN DE LAS SUBJETIVIDADES DE LAS NUEVAS GENERACIONES.

PROPENDER EL DESARROLLO INTEGRAL COMO PERSONAS Y CIUDADANÍA ACTIVA, DESEMPEÑÁNDOSE CON APTITUD EN SITUACIONES PROBLEMÁTICAS Y CON EL DESARROLLO DE CAPACIDADES Y HABILIDADES PARA DESEMVOLVERSE EN FORMA ACTIVA EN EL MUNDO DEL TRABAJO Y/O EN LA VIDA ACADÉMICA.

ELIMINAR LAS BRECHAS SOCIALES DESDE EL MARCO EDUCATIVO, TENIENDO COMO EJES PRIMORDIALES LA IGUALDAD DE GÉNERO Y LOS DERECHOS HUMANOS.

CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

PRG 31 - SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO		DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
SUB	1	EDUCACIÓN NIVEL INICIAL	DISTRITO ESCOLAR XII-RINCON DE LOS SAUCES-	548.685.309
SUB	1	EDUCACIÓN NIVEL INICIAL	DISTRITO ESCOLAR VIII-CONFLUENCIA II-	3.870.810.672
SUB	1	EDUCACIÓN NIVEL INICIAL	DISTRITO ESCOLAR XIV -ANDACOLLO-	376.936.717
SUB	1	EDUCACIÓN NIVEL INICIAL	DISTRITO ESCOLAR XIII-PICUN LEUFU-	549.518.857
SUB	1	EDUCACIÓN NIVEL INICIAL	DISTRITO ESCOLAR IX-SAN MARTIN DE LOS ANDES-	2.169.397.475
SUB	1	EDUCACIÓN NIVEL INICIAL	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I-	890.351.648
SUB	1	EDUCACIÓN NIVEL INICIAL	DISTRITO ESCOLAR III-ZAPALA-	310.248.027
SUB	1	EDUCACIÓN NIVEL INICIAL	DISTRITO ESCOLAR X-PLOTTIER-	1.818.939.006
SUB	1	EDUCACIÓN NIVEL INICIAL	DISTRITO ESCOLAR VI-CENTENARIO-	545.548.066
SUB	1	EDUCACIÓN NIVEL INICIAL	DISTRITO ESCOLAR V-CHOS MALAL-	275.723.509
SUB	1	EDUCACIÓN NIVEL INICIAL	DISTRITO ESCOLAR XI-ALUMINE-	338.256.454
SUB	1	EDUCACIÓN NIVEL INICIAL	DISTRITO ESCOLAR VII-LONCOPUE-	169.341.724
SUB	1	EDUCACIÓN NIVEL INICIAL	DISTRITO ESCOLAR II-CUTRAL CO-	412.085.602
SUB	1	EDUCACIÓN NIVEL INICIAL	DISTRITO ESCOLAR IV-JUNIN DE LOS ANDES-	962.155.290
SUB	2	EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR V-CHOS MALAL-	3.678.242.813
SUB	2	EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR XI-ALUMINE-	1.812.760.214
SUB	2	EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR XIV -ANDACOLLO-	2.223.798.514
SUB	2	EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR VI-CENTENARIO-	4.670.940.848
SUB	2	EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR VII-LONCOPUE-	2.473.991.272
SUB	2	EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I-	6.373.922.307
SUB	2	EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR VIII-CONFLUENCIA II-	7.443.346.971
SUB	2	EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR IV-JUNIN DE LOS ANDES-	1.984.914.491
SUB	2	EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR IX-SAN MARTIN DE LOS ANDES-	3.783.013.890
SUB	2	EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR II-CUTRAL CO-	4.391.810.278
SUB	2	EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR XIII-PICUN LEUFU-	1.407.668.775
SUB	2	EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR X-PLOTTIER-	3.644.881.322
SUB	2	EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR XII-RINCON DE LOS SAUCES-	1.405.209.595
SUB	2	EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR III-ZAPALA-	4.736.098.570
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR II-CUTRAL CO-	478.347.486
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR XI-ALUMINE-	262.056.651
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR VI-CENTENARIO-	653.610.051
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR X-PLOTTIER-	638.421.318
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR III-ZAPALA-	490.011.054
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR VIII-CONFLUENCIA II-	709.066.463
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR VII-LONCOPUE-	293.142.115
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR IX-SAN MARTIN DE LOS ANDES-	798.485.168
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR XII-RINCON DE LOS SAUCES-	239.381.891
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR V-CHOS MALAL-	390.810.432
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR IV-JUNIN DE LOS ANDES-	352.889.690
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR XIII-PICUN LEUFU-	121.341.662
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I-	2.371.337.913
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR XIV -ANDACOLLO-	190.137.622
SUB	4	EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR IX-SAN MARTIN DE LOS ANDES-	3.616.290.764
SUB	4	EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR XI-ALUMINE-	1.049.957.180
SUB	4	EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR X-PLOTTIER-	4.793.770.874
SUB	4	EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR XIII-PICUN LEUFU-	994.315.243
SUB	4	EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR VII-LONCOPUE-	1.611.173.513
SUB	4	EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR VIII-CONFLUENCIA II-	6.641.318.058
SUB	4	EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR XII-RINCON DE LOS SAUCES-	1.730.717.659
SUB	4	EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR II-CUTRAL CO-	3.740.549.138
SUB	4	EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I-	9.074.754.868

CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

PRG 31 - SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO		DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
SUB	4	EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR III-ZAPALA-	3.226.807.259
SUB	4	EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR V-CHOS MALAL-	3.022.733.300
SUB	4	EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR VI-CENTENARIO-	4.702.719.148
SUB	4	EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR XIV -ANDACOLLO-	1.762.980.967
SUB	4	EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR IV-JUNIN DE LOS ANDES-	1.485.312.805
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR VIII - CONFLUENCIA II	750.000
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR IX-SAN MARTIN DE LOS ANDES-	619.367.971
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR V-CHOS MALAL-	244.110.684
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR IV-JUNIN DE LOS ANDES-	194.264.876
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR XIII-PICUN LEUFU-	4.348.759
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR II-CUTRAL CO-	61.393.131
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR XIV -ANDACOLLO-	47.560.338
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR VI-CENTENARIO-	31.155.044
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR XI-ALUMINE-	23.894.355
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I-	1.781.420.905
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR X-PLOTTIER-	194.519.236
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR III-ZAPALA-	321.764.330
SUB	6	EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR XIV -ANDACOLLO-	151.217.274
SUB	6	EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR XI-ALUMINE-	76.459.809
SUB	6	EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR X-PLOTTIER-	362.797.729
SUB	6	EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR IV-JUNIN DE LOS ANDES-	457.006.988
SUB	6	EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR XII-RINCON DE LOS SAUCES-	191.530.564
SUB	6	EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR V-CHOS MALAL-	1.210.212.806
SUB	6	EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR XIII-PICUN LEUFU-	750.000
SUB	6	EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR II-CUTRAL CO-	878.688.000
SUB	6	EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR VII-LONCOPUE-	527.706.738
SUB	6	EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I-	3.689.063.159
SUB	6	EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR VI-CENTENARIO-	686.757.786
SUB	6	EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR III-ZAPALA-	971.982.233
SUB	6	EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR IX-SAN MARTIN DE LOS ANDES-	775.921.785
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR XIV -ANDACOLLO-	332.980.572
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR II-CUTRAL CO-	480.868.262
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR IX-SAN MARTIN DE LOS ANDES-	632.807.767
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR VI-CENTENARIO-	503.895.413
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR XI-ALUMINE-	210.348.316
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR VIII-CONFLUENCIA II-	937.813.980
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR IV-JUNIN DE LOS ANDES-	214.758.222
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR XII-RINCON DE LOS SAUCES-	78.553.709
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I-	1.825.668.062
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR VII-LONCOPUE-	326.785.680
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR V-CHOS MALAL-	780.176.692
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR XIII-PICUN LEUFU-	290.224.273
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR III-ZAPALA-	738.969.751
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR X-PLOTTIER-	590.037.569
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I-	649.374.202
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR XI-ALUMINE-	31.757.381
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR XII-RINCON DE LOS SAUCES-	82.048.957
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR X-PLOTTIER-	174.564.347
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR IX-SAN MARTIN DE LOS ANDES-	370.818.194
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR XIII-PICUN LEUFU-	247.906.912
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR VI-CENTENARIO-	206.573.107
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR V-CHOS MALAL-	311.839.103

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO		DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR VII-LONCOPUE-	142.943.948
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR XIV -ANDACOLLO-	143.005.300
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR IV-JUNIN DE LOS ANDES-	158.583.495
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR VIII-CONFLUENCIA II-	268.348.407
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR III-ZAPALA-	216.858.304
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR II-CUTRAL CO-	166.207.139
TOTAL				**43.330.400.072**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 1 - EDUCACIÓN NIVEL INICIAL		
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL INICIAL	ALUMNO/A CURSANTE	261

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 2 - EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO		
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL PRIMARIO	ALUMNO/A CURSANTE	868

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 3 - MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL		
ALUMNOS/AS CURSANTES MODALIDAD ESPECIAL	ALUMNO/A CURSANTE	18

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 4 - EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO		
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL SECUNDARIO Y TECNICO	ALUMNO/A CURSANTE	597

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 5 - MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA		
ALUMNOS/AS CURSANTES MODALIDAD ARTISTICA	ALUMNO/A CURSANTE	74

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 6 - EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR		
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL SUPERIOR	ALUMNO/A CURSANTE	396

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 7 - MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS		
ALUMNOS/AS CURSANTES MODALIDAD ADULTOS	ALUMNO/A CURSANTE	357

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 8 - MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA		
ALUMNOS/AS EN CENTROS DE EDUCACION FISICA	ALUMNO/A PARTICIPANTE	382

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**3.805.490.360**
GASTO EN PERSONAL	**3.765.840.710**
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	1.547.396.508
PLANTA PERMANENTE	1.144.619.901
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	852.318.349
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	221.505.952
BIENES DE CONSUMO	**4.000.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	4.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**35.649.650**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	800.000
OTROS SERVICIOS	1.200.000
ALQUILERES Y DERECHOS	33.649.650

PROGRAMA 31

SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR IX-SAN MARTIN DE LOS ANDES-

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA EDUCACIÓN ES UNO DE LOS FACTORES QUE MÁS INFLUYE EN EL AVANCE Y PROGRESO DE PERSONAS Y SOCIEDADES. ADEMÁS DE PROVEER CONOCIMIENTOS, SABERES Y APRENDIZAJES; LA EDUCACIÓN ENRIQUECE LA CULTURA, EL ESPÍRITU, LOS VALORES Y TODO AQUELLO QUE NOS CARACTERIZA COMO SERES HUMANOS. EN TAL SENTIDO, EN EL ÁMBITO SOCIAL, LA EDUCACIÓN ES NECESARIA EN TODOS LOS ASPECTOS PARA ALCANZAR MEJORES NIVELES DE BIENESTAR SOCIAL Y DE CRECIMIENTO ECONÓMICO, NIVELANDO LAS DESIGUALDADES ECONÓMICAS Y SOCIALES DEBIDO AL ACCESO A MEJORES NIVELES DE EMPLEO. ASIMISMO, PERMITE ELEVAR LAS CONDICIONES CULTURALES DE LA POBLACIÓN AL TIEMPO QUE AMPLÍA LAS OPORTUNIDADES DE ADOLESCENTES, JÓVENES Y PERSONAS ADULTAS. TAMBIÉN VIGORIZA LOS VALORES CÍVICOS QUE FORTALECEN LAS RELACIONES DE LAS SOCIEDADES, PARA EL AVANCE DEMOCRÁTICO Y EL FORTALECIMIENTO DEL ESTADO DE DERECHO, EL IMPULSO DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN.

DESDE ESTOS PLANTEAMIENTOS, CABE SEÑALAR ENTONCES QUE LA EDUCACIÓN ES EL MOTOR QUE IMPULSA EL NIVEL DE DESARROLLO DE UN PAÍS, ES LA FORTALEZA DE SUS SISTEMAS EDUCATIVOS Y DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA; ASÍ COMO EL FACTOR QUE ACELERA EL DESARROLLO DE LOS MEDIOS Y LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, ES AQUÍ ENTONCES DONDE RADICA LA IMPORTANCIA DE LA EDUCACIÓN PARA UNA SOCIEDAD, CONVIRTIÉNDOSE EN UN ELEMENTO VITAL Y ESENCIAL.

EN ESTE SENTIDO, LAS PRIORIDADES DE POLÍTICA EDUCATIVA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN ESTÁN DIRIGIDAS A AUMENTAR LOS ÍNDICES DE RETENCIÓN ACTUALES DE TODA LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL, ES DECIR, A MEJORAR EL ACCESO, PERMANENCIA, PROGRESO Y EGRESO DE LA MISMA.

SE CONCENTRAN LOS ESFUERZOS EN EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, FACILITANDO EL DESARROLLO DE EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS QUE IMPLIQUEN MÁS TIEMPO DE ESCOLARIZACIÓN Y MEJOR EDUCACIÓN.

ASIMISMO, COMO POLÍTICA PÚBLICA SE DEBEN GARANTIZAR MECANISMOS Y HERRAMIENTAS QUE DESVELEN LAS INJUSTICIAS Y TODA SUBORDINACIÓN SEXO GENÉRICA. LAS CONSTRUCCIONES SOCIALES HISTÓRICAS INDICAN QUE PARA HABLAR DE PERSPECTIVA DE GÉNERO HAY QUE ENTRELAZAR EL CONCEPTO CON EL DE PATRIARCADO, EL CUAL SE SUSTENTA EN UNA IDEOLOGÍA QUE AFECTA A LAS MUJERES Y DISIDENCIAS AL UBICARLAS EN UN PLANO DE INFERIORIDAD. LAS DIFERENCIAS ENTRE MUJERES Y VARONES SE CONSTRUYEN, DESDE ESTA LÓGICA, COMO BIOLÓGICAMENTE INHERENTES Y NATURALES, AGUDIZANDO TODAS LAS FORMAS DE DOMINACIÓN. EL DERECHO A LA EDUCACIÓN ESTÁ RECONOCIDO EN EL PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES (ART. 13), LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO (ART. 28), LA CONVENCIÓN SOBRE LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER (ART. 10) Y LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (ART. 24). ADEMÁS DE PROMOVER LA NO DISCRIMINACIÓN EN EL DISFRUTE DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN Y LA ENSEÑANZA PRIMARIA UNIVERSAL Y GRATUITA, EL DERECHO DE LOS DERECHOS HUMANOS EXIGE QUE LOS ESTADOS ELIMINEN LOS OBSTÁCULOS ESPECÍFICOS QUE AFRONTAN LAS NIÑAS Y LAS MUJERES PARA ACCEDER A LA EDUCACIÓN, COMO EL MATRIMONIO PRECOZ, LOS EMBARAZOS, EL TRABAJO INFANTIL Y LA VIOLENCIA. TAMBIÉN HAN DE TENERSE PRESENTES LAS NECESIDADES DE LAS NIÑAS QUE SUFREN MÚLTIPLES FORMAS DE DISCRIMINACIÓN, POR EJEMPLO, LAS NIÑAS CON DISCAPACIDAD, LAS DE ZONAS POBRES O RURALES O LAS QUE PERTENECEN A COMUNIDADES MINORITARIAS. PARA GARANTIZAR LA IGUALDAD EN LA EDUCACIÓN ES PRECISO DISPONER DE RECURSOS FINANCIEROS, ASÍ COMO DAR A CONOCER LA IMPORTANCIA DE LA EDUCACIÓN DE LAS NIÑAS. EN ESTE SENTIDO, HAY QUE PENSAR, CUESTIONAR Y MODIFICAR LAS CONSTRUCCIONES SOCIALES QUE SE REPRODUCEN EN LA RELACIÓN ENTRE ESCUELA, GÉNEROS Y SEXUALIDADES. ESTO TAMBIÉN DEMOCRATIZA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARA DARLE SENTIDO Y CUIDADO A UNA PARTE MUY SIGNIFICATIVA DE LA EXPERIENCIA HUMANA.

AL MISMO TIEMPO, ES MENESTER DESTACAR QUE, ASÍ COMO SE ALCANZÓ LA REPRESENTACIÓN FEMENINA EN LOS CARGOS JERÁRQUICOS DEL MÁXIMO ORGANISMO EDUCATIVO, SE PUEDA CONTINUAR TRANSVERSALIZANDO LA IGUALDAD DE GÉNERO EN LOS DISTINTOS NIVELES A TRAVÉS DE SU INCLUSIÓN EN LAS PLANIFICACIONES DIARIAS. LAS ALTAS CIFRAS DE MUJERES EN CARGOS DIRECTIVOS DAN CUENTA DE LO AVANZADO QUE ESTÁ LA PROVINCIA DE NEUQUÉN EN POS DE MEJORAR LAS POLÍTICAS DE

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

GÉNERO: EL CUPO DE DIRECTORAS EN TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES LLEGA AL 78,72%, MIENTRAS QUE LOS VARONES OCUPAN EL 21,28% DE LOS CARGOS.

LA EDUCACIÓN ES UNO DE LOS FACTORES QUE MÁS INFLUYE EN EL AVANCE Y PROGRESO DE PERSONAS Y SOCIEDADES. ADEMÁS DE PROVEER CONOCIMIENTOS, SABERES Y APRENDIZAJES; LA EDUCACIÓN ENRIQUECE LA CULTURA, EL ESPÍRITU, LOS VALORES Y TODO AQUELLO QUE NOS CARACTERIZA COMO SERES HUMANOS. EN TAL SENTIDO, EN EL ÁMBITO SOCIAL, LA EDUCACIÓN ES NECESARIA EN TODOS LOS ASPECTOS PARA ALCANZAR MEJORES NIVELES DE BIENESTAR SOCIAL Y DE CRECIMIENTO ECONÓMICO, NIVELANDO LAS DESIGUALDADES ECONÓMICAS Y SOCIALES DEBIDO AL ACCESO A MEJORES NIVELES DE EMPLEO. ASIMISMO, PERMITE ELEVAR LAS CONDICIONES CULTURALES DE LA POBLACIÓN AL TIEMPO QUE AMPLÍA LAS OPORTUNIDADES DE ADOLESCENTES, JÓVENES Y PERSONAS ADULTAS. TAMBIÉN VIGORIZA LOS VALORES CÍVICOS QUE FORTALECEN LAS RELACIONES DE LAS SOCIEDADES, PARA EL AVANCE DEMOCRÁTICO Y EL FORTALECIMIENTO DEL ESTADO DE DERECHO, EL IMPULSO DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN.

DESDE ESTOS PLANTEAMIENTOS, CABE SEÑALAR ENTONCES QUE LA EDUCACIÓN ES EL MOTOR QUE IMPULSA EL NIVEL DE DESARROLLO DE UN PAÍS, ES LA FORTALEZA DE SUS SISTEMAS EDUCATIVOS Y DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA; ASÍ COMO EL FACTOR QUE ACELERA EL DESARROLLO DE LOS MEDIOS Y LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, ES AQUÍ ENTONCES DONDE RADICA LA IMPORTANCIA DE LA EDUCACIÓN PARA UNA SOCIEDAD, CONVIRTIÉNDOSE EN UN ELEMENTO VITAL Y ESENCIAL.

EN ESTE SENTIDO, LAS PRIORIDADES DE POLÍTICA EDUCATIVA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN ESTÁN DIRIGIDAS A AUMENTAR LOS ÍNDICES DE RETENCIÓN ACTUALES DE TODA LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL, ES DECIR, A MEJORAR EL ACCESO, PERMANENCIA, PROGRESO Y EGRESO DE LA MISMA.

SE CONCENTRAN LOS ESFUERZOS EN EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, FACILITANDO EL DESARROLLO DE EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS QUE IMPLIQUEN MÁS TIEMPO DE ESCOLARIZACIÓN Y MEJOR EDUCACIÓN.

ASIMISMO, COMO POLÍTICA PÚBLICA SE DEBEN GARANTIZAR MECANISMOS Y HERRAMIENTAS QUE DESVELEN LAS INJUSTICIAS Y TODA SUBORDINACIÓN SEXO GENÉRICA. LAS CONSTRUCCIONES SOCIALES HISTÓRICAS INDICAN QUE PARA HABLAR DE PERSPECTIVA DE GÉNERO HAY QUE ENTRELAZAR EL CONCEPTO CON EL DE PATRIARCADO, EL CUAL SE SUSTENTA EN UNA IDEOLOGÍA QUE AFECTA A LAS MUJERES Y DISIDENCIAS AL UBICARLAS EN UN PLANO DE INFERIORIDAD. LAS DIFERENCIAS ENTRE MUJERES Y VARONES SE CONSTRUYEN, DESDE ESTA LÓGICA, COMO BIOLÓGICAMENTE INHERENTES Y NATURALES, AGUDIZANDO TODAS LAS FORMAS DE DOMINACIÓN. EL DERECHO A LA EDUCACIÓN ESTÁ RECONOCIDO EN EL PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES (ART. 13), LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO (ART. 28), LA CONVENCIÓN SOBRE LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER (ART. 10) Y LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (ART. 24). ADEMÁS DE PROMOVER LA NO DISCRIMINACIÓN EN EL DISFRUTE DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN Y LA ENSEÑANZA PRIMARIA UNIVERSAL Y GRATUITA, EL DERECHO DE LOS DERECHOS HUMANOS EXIGE QUE LOS ESTADOS ELIMINEN LOS OBSTÁCULOS ESPECÍFICOS QUE AFRONTAN LAS NIÑAS Y LAS MUJERES PARA ACCEDER A LA EDUCACIÓN, COMO EL MATRIMONIO PRECOZ, LOS EMBARAZOS, EL TRABAJO INFANTIL Y LA VIOLENCIA. TAMBIÉN HAN DE TENERSE PRESENTES LAS NECESIDADES DE LAS NIÑAS QUE SUFREN MÚLTIPLES FORMAS DE DISCRIMINACIÓN, POR EJEMPLO, LAS NIÑAS CON DISCAPACIDAD, LAS DE ZONAS POBRES O RURALES O LAS QUE PERTENECEN A COMUNIDADES MINORITARIAS. PARA GARANTIZAR LA IGUALDAD EN LA EDUCACIÓN ES PRECISO DISPONER DE RECURSOS FINANCIEROS, ASÍ COMO DAR A CONOCER LA IMPORTANCIA DE LA EDUCACIÓN DE LAS NIÑAS. EN ESTE SENTIDO, HAY QUE PENSAR, CUESTIONAR Y MODIFICAR LAS CONSTRUCCIONES SOCIALES QUE SE REPRODUCEN EN LA RELACIÓN ENTRE ESCUELA, GÉNEROS Y SEXUALIDADES. ESTO TAMBIÉN DEMOCRATIZA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARA DARLE SENTIDO Y CUIDADO A UNA PARTE MUY SIGNIFICATIVA DE LA EXPERIENCIA HUMANA.

AL MISMO TIEMPO, ES MENESTER DESTACAR QUE, ASÍ COMO SE ALCANZÓ LA REPRESENTACIÓN FEMENINA EN LOS CARGOS JERÁRQUICOS DEL MÁXIMO ORGANISMO EDUCATIVO, SE PUEDA CONTINUAR TRANSVERSALIZANDO LA IGUALDAD DE GÉNERO EN LOS DISTINTOS NIVELES A TRAVÉS DE SU INCLUSIÓN EN LAS PLANIFICACIONES DIARIAS. LAS ALTAS CIFRAS DE MUJERES EN CARGOS DIRECTIVOS DAN CUENTA DE LO AVANZADO QUE ESTÁ LA PROVINCIA DE NEUQUÉN EN POS DE MEJORAR LAS POLÍTICAS DE GÉNERO: EL CUPO DE DIRECTORAS EN TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES LLEGA AL 78,72%, MIENTRAS QUE LOS VARONES OCUPAN EL 21,28% DE LOS CARGOS.

ASIMISMO SE DESTACA QUE EN NIVEL INICIAL TAMBIEN APARECE LA PERSPECTIVA DE GENERO, PUESTO QUE HAY DOCENTES EGRESADOS VARONES QUE TRABAJAN EN LAS SALAS CON NIÑOS Y NIÑAS Y HAY UN DOCENTE CONCURSADO EN CARGO DIRECTIVO. ESTA MIRADA SIGNIFICATIVA HACIA UN NUEVO PARADIGMA DONDE LA FIGURA DOCENTE FEMENINA NO SEA VINCULADA DIRECTAMENTE CON LA MATERNIDAD Y EL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CUIDADO DE LAS INFANCIAS.

OBJETIVOS

CONSTRUIR UN PROYECTO EDUCATIVO PROVINCIAL, EN UN CLIMA DE PARTICIPACIÓN RESPONSABLE QUE CONTRIBUYA A LA REVINCULACIÓN DENTRO DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA A FIN DE FAVORECER LA PERTENCIA A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN UN CONTEXTO DE DINAMICA SOCIAL.

PROVEER A LOS Y LAS HABITANTES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN DE LAS HERRAMIENTAS DE SOCIALIZACIÓN, PROMOCIÓN Y MOVILIDAD SOCIAL, INSPIRADOS EN LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL Y EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, CUYO ESPÍRITU ES OPORTUNO RESCATAR EN FUNCIÓN DE LA FORMACIÓN DE LAS FUTURAS GENERACIONES DE NEUQUINOS Y NEUQUINAS, QUE ESPERAN UNA NUEVA TIERRA QUE LES BRINDE UNA ESPERANZA EN SU HORIZONTE DE SIGNIFICADOS Y REPRESENTACIONES.

PROMOVER ESTRATEGIAS Y DISPOSITIVOS QUE CONTENGAN Y ATIENDAN A LOS Y LAS ESTUDIANTES EN SUS NECESIDADES Y DEMANDAS PEDAGÓGICAS CONCRETAS.

FORTALECER LA INSTITUCIÓN ESCOLAR, PARA QUE PUEDA ENRIQUECER SU PROPUESTA PEDAGÓGICO-DIDÁCTICA, BRINDANDO IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN EL ACCESO AL CONOCIMIENTO.

DISMINUIR LAS DISTANCIAS EN LAS POSIBILIDADES DE ACCESO A LOS PRODUCTOS CULTURALES, LOS CUALES IMPACTAN EN LA CONSTRUCCIÓN DE LAS SUBJETIVIDADES DE LAS NUEVAS GENERACIONES.

PROPENDER EL DESARROLLO INTEGRAL COMO PERSONAS Y CIUDADANÍA ACTIVA, DESEMPEÑÁNDOSE CON APTITUD EN SITUACIONES PROBLEMÁTICAS Y CON EL DESARROLLO DE CAPACIDADES Y HABILIDADES PARA DESEMVOLVERSE EN FORMA ACTIVA EN EL MUNDO DEL TRABAJO Y/O EN LA VIDA ACADÉMICA.

ELIMINAR LAS BRECHAS SOCIALES DESDE EL MARCO EDUCATIVO, TENIENDO COMO EJES PRIMORDIALES LA IGUALDAD DE GÉNERO Y LOS DERECHOS HUMANOS.

CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

PRG 31 - SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO		DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
SUB	1	EDUCACIÓN NIVEL INICIAL	DISTRITO ESCOLAR XII-RINCON DE LOS SAUCES-	548.685.309
SUB	1	EDUCACIÓN NIVEL INICIAL	DISTRITO ESCOLAR VIII-CONFLUENCIA II-	3.870.810.672
SUB	1	EDUCACIÓN NIVEL INICIAL	DISTRITO ESCOLAR XIV -ANDACOLLO-	376.936.717
SUB	1	EDUCACIÓN NIVEL INICIAL	DISTRITO ESCOLAR XIII-PICUN LEUFU-	549.518.857
SUB	1	EDUCACIÓN NIVEL INICIAL	DISTRITO ESCOLAR IX-SAN MARTIN DE LOS ANDES-	2.169.397.475
SUB	1	EDUCACIÓN NIVEL INICIAL	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I-	890.351.648
SUB	1	EDUCACIÓN NIVEL INICIAL	DISTRITO ESCOLAR III-ZAPALA-	310.248.027
SUB	1	EDUCACIÓN NIVEL INICIAL	DISTRITO ESCOLAR X-PLOTTIER-	1.818.939.006
SUB	1	EDUCACIÓN NIVEL INICIAL	DISTRITO ESCOLAR VI-CENTENARIO-	545.548.066
SUB	1	EDUCACIÓN NIVEL INICIAL	DISTRITO ESCOLAR V-CHOS MALAL-	275.723.509
SUB	1	EDUCACIÓN NIVEL INICIAL	DISTRITO ESCOLAR XI-ALUMINE-	338.256.454
SUB	1	EDUCACIÓN NIVEL INICIAL	DISTRITO ESCOLAR VII-LONCOPUE-	169.341.724
SUB	1	EDUCACIÓN NIVEL INICIAL	DISTRITO ESCOLAR II-CUTRAL CO-	412.085.602
SUB	1	EDUCACIÓN NIVEL INICIAL	DISTRITO ESCOLAR IV-JUNIN DE LOS ANDES-	962.155.290
SUB	2	EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR V-CHOS MALAL-	3.678.242.813
SUB	2	EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR XI-ALUMINE-	1.812.760.214
SUB	2	EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR XIV -ANDACOLLO-	2.223.798.514
SUB	2	EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR VI-CENTENARIO-	4.670.940.848
SUB	2	EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR VII-LONCOPUE-	2.473.991.272
SUB	2	EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I-	6.373.922.307
SUB	2	EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR VIII-CONFLUENCIA II-	7.443.346.971
SUB	2	EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR IV-JUNIN DE LOS ANDES-	1.984.914.491
SUB	2	EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR IX-SAN MARTIN DE LOS ANDES-	3.783.013.890
SUB	2	EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR II-CUTRAL CO-	4.391.810.278
SUB	2	EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR XIII-PICUN LEUFU-	1.407.668.775
SUB	2	EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR X-PLOTTIER-	3.644.881.322
SUB	2	EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR XII-RINCON DE LOS SAUCES-	1.405.209.595
SUB	2	EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR III-ZAPALA-	4.736.098.570
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR II-CUTRAL CO-	478.347.486
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR XI-ALUMINE-	262.056.651
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR VI-CENTENARIO-	653.610.051
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR X-PLOTTIER-	638.421.318
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR III-ZAPALA-	490.011.054
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR VIII-CONFLUENCIA II-	709.066.463
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR VII-LONCOPUE-	293.142.115
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR IX-SAN MARTIN DE LOS ANDES-	798.485.168
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR XII-RINCON DE LOS SAUCES-	239.381.891
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR V-CHOS MALAL-	390.810.432
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR IV-JUNIN DE LOS ANDES-	352.889.690
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR XIII-PICUN LEUFU-	121.341.662
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I-	2.371.337.913
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR XIV -ANDACOLLO-	190.137.622
SUB	4	EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR IX-SAN MARTIN DE LOS ANDES-	3.616.290.764
SUB	4	EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR XI-ALUMINE-	1.049.957.180
SUB	4	EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR X-PLOTTIER-	4.793.770.874
SUB	4	EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR XIII-PICUN LEUFU-	994.315.243
SUB	4	EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR VII-LONCOPUE-	1.611.173.513
SUB	4	EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR VIII-CONFLUENCIA II-	6.641.318.058
SUB	4	EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR XII-RINCON DE LOS SAUCES-	1.730.717.659
SUB	4	EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR II-CUTRAL CO-	3.740.549.138
SUB	4	EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I-	9.074.754.868

CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

PRG 31 - SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO		DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
SUB	4	EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR III-ZAPALA-	3.226.807.259
SUB	4	EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR V-CHOS MALAL-	3.022.733.300
SUB	4	EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR VI-CENTENARIO-	4.702.719.148
SUB	4	EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR XIV -ANDACOLLO-	1.762.980.967
SUB	4	EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR IV-JUNIN DE LOS ANDES-	1.485.312.805
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR VIII - CONFLUENCIA II	750.000
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR IX-SAN MARTIN DE LOS ANDES-	619.367.971
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR V-CHOS MALAL-	244.110.684
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR IV-JUNIN DE LOS ANDES-	194.264.876
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR XIII-PICUN LEUFU-	4.348.759
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR II-CUTRAL CO-	61.393.131
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR XIV -ANDACOLLO-	47.560.338
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR VI-CENTENARIO-	31.155.044
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR XI-ALUMINE-	23.894.355
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I-	1.781.420.905
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR X-PLOTTIER-	194.519.236
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR III-ZAPALA-	321.764.330
SUB	6	EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR XIV -ANDACOLLO-	151.217.274
SUB	6	EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR XI-ALUMINE-	76.459.809
SUB	6	EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR X-PLOTTIER-	362.797.729
SUB	6	EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR IV-JUNIN DE LOS ANDES-	457.006.988
SUB	6	EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR XII-RINCON DE LOS SAUCES-	191.530.564
SUB	6	EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR V-CHOS MALAL-	1.210.212.806
SUB	6	EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR XIII-PICUN LEUFU-	750.000
SUB	6	EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR II-CUTRAL CO-	878.688.000
SUB	6	EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR VII-LONCOPUE-	527.706.738
SUB	6	EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I-	3.689.063.159
SUB	6	EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR VI-CENTENARIO-	686.757.786
SUB	6	EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR III-ZAPALA-	971.982.233
SUB	6	EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR IX-SAN MARTIN DE LOS ANDES-	775.921.785
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR XIV -ANDACOLLO-	332.980.572
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR II-CUTRAL CO-	480.868.262
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR IX-SAN MARTIN DE LOS ANDES-	632.807.767
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR VI-CENTENARIO-	503.895.413
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR XI-ALUMINE-	210.348.316
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR VIII-CONFLUENCIA II-	937.813.980
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR IV-JUNIN DE LOS ANDES-	214.758.222
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR XII-RINCON DE LOS SAUCES-	78.553.709
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I-	1.825.668.062
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR VII-LONCOPUE-	326.785.680
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR V-CHOS MALAL-	780.176.692
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR XIII-PICUN LEUFU-	290.224.273
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR III-ZAPALA-	738.969.751
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR X-PLOTTIER-	590.037.569
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I-	649.374.202
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR XI-ALUMINE-	31.757.381
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR XII-RINCON DE LOS SAUCES-	82.048.957
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR X-PLOTTIER-	174.564.347
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR IX-SAN MARTIN DE LOS ANDES-	370.818.194
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR XIII-PICUN LEUFU-	247.906.912
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR VI-CENTENARIO-	206.573.107
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR V-CHOS MALAL-	311.839.103

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO		DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR VII-LONCOPUE-	142.943.948
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR XIV -ANDACOLLO-	143.005.300
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR IV-JUNIN DE LOS ANDES-	158.583.495
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR VIII-CONFLUENCIA II-	268.348.407
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR III-ZAPALA-	216.858.304
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR II-CUTRAL CO-	166.207.139
TOTAL				**43.330.400.072**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 1 - EDUCACIÓN NIVEL INICIAL		
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL INICIAL	ALUMNO/A CURSANTE	2.350

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 2 - EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO		
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL PRIMARIO	ALUMNO/A CURSANTE	7.816

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 3 - MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL		
ALUMNOS/AS CURSANTES MODALIDAD ESPECIAL	ALUMNO/A CURSANTE	163

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 4 - EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO		
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL SECUNDARIO Y TECNICO	ALUMNO/A CURSANTE	5.369

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 5 - MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA		
ALUMNOS/AS CURSANTES MODALIDAD ARTISTICA	ALUMNO/A CURSANTE	668

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 6 - EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR		
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL SUPERIOR	ALUMNO/A CURSANTE	2.310

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 7 - MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS		
ALUMNOS/AS CURSANTES MODALIDAD ADULTOS	ALUMNO/A CURSANTE	3.216

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 8 - MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA		
ALUMNOS/AS EN CENTROS DE EDUCACION FISICA	ALUMNO/A PARTICIPANTE	3.436

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**12.766.103.014**
GASTO EN PERSONAL	**12.690.311.866**
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	328.982.723
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	6.220.485.987
PLANTA PERMANENTE	3.416.581.304
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	2.724.261.852
BIENES DE CONSUMO	**4.000.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	4.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**71.791.148**
OTROS SERVICIOS	1.200.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	800.000
ALQUILERES Y DERECHOS	69.791.148

PROGRAMA 31

SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR VII-LONCOPUE-

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA EDUCACIÓN ES UNO DE LOS FACTORES QUE MÁS INFLUYE EN EL AVANCE Y PROGRESO DE PERSONAS Y SOCIEDADES. ADEMÁS DE PROVEER CONOCIMIENTOS, SABERES Y APRENDIZAJES; LA EDUCACIÓN ENRIQUECE LA CULTURA, EL ESPÍRITU, LOS VALORES Y TODO AQUELLO QUE NOS CARACTERIZA COMO SERES HUMANOS. EN TAL SENTIDO, EN EL ÁMBITO SOCIAL, LA EDUCACIÓN ES NECESARIA EN TODOS LOS ASPECTOS PARA ALCANZAR MEJORES NIVELES DE BIENESTAR SOCIAL Y DE CRECIMIENTO ECONÓMICO, NIVELANDO LAS DESIGUALDADES ECONÓMICAS Y SOCIALES DEBIDO AL ACCESO A MEJORES NIVELES DE EMPLEO. ASIMISMO, PERMITE ELEVAR LAS CONDICIONES CULTURALES DE LA POBLACIÓN AL TIEMPO QUE AMPLÍA LAS OPORTUNIDADES DE ADOLESCENTES, JÓVENES Y PERSONAS ADULTAS. TAMBIÉN VIGORIZA LOS VALORES CÍVICOS QUE FORTALECEN LAS RELACIONES DE LAS SOCIEDADES, PARA EL AVANCE DEMOCRÁTICO Y EL FORTALECIMIENTO DEL ESTADO DE DERECHO, EL IMPULSO DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN.

DESDE ESTOS PLANTEAMIENTOS, CABE SEÑALAR ENTONCES QUE LA EDUCACIÓN ES EL MOTOR QUE IMPULSA EL NIVEL DE DESARROLLO DE UN PAÍS, ES LA FORTALEZA DE SUS SISTEMAS EDUCATIVOS Y DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA; ASÍ COMO EL FACTOR QUE ACELERA EL DESARROLLO DE LOS MEDIOS Y LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, ES AQUÍ ENTONCES DONDE RADICA LA IMPORTANCIA DE LA EDUCACIÓN PARA UNA SOCIEDAD, CONVIRTIÉNDOSE EN UN ELEMENTO VITAL Y ESENCIAL.

EN ESTE SENTIDO, LAS PRIORIDADES DE POLÍTICA EDUCATIVA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN ESTÁN DIRIGIDAS A AUMENTAR LOS ÍNDICES DE RETENCIÓN ACTUALES DE TODA LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL, ES DECIR, A MEJORAR EL ACCESO, PERMANENCIA, PROGRESO Y EGRESO DE LA MISMA.

SE CONCENTRAN LOS ESFUERZOS EN EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, FACILITANDO EL DESARROLLO DE EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS QUE IMPLIQUEN MÁS TIEMPO DE ESCOLARIZACIÓN Y MEJOR EDUCACIÓN.

ASIMISMO, COMO POLÍTICA PÚBLICA SE DEBEN GARANTIZAR MECANISMOS Y HERRAMIENTAS QUE DESVELEN LAS INJUSTICIAS Y TODA SUBORDINACIÓN SEXO GENÉRICA. LAS CONSTRUCCIONES SOCIALES HISTÓRICAS INDICAN QUE PARA HABLAR DE PERSPECTIVA DE GÉNERO HAY QUE ENTRELAZAR EL CONCEPTO CON EL DE PATRIARCADO, EL CUAL SE SUSTENTA EN UNA IDEOLOGÍA QUE AFECTA A LAS MUJERES Y DISIDENCIAS AL UBICARLAS EN UN PLANO DE INFERIORIDAD. LAS DIFERENCIAS ENTRE MUJERES Y VARONES SE CONSTRUYEN, DESDE ESTA LÓGICA, COMO BIOLÓGICAMENTE INHERENTES Y NATURALES, AGUDIZANDO TODAS LAS FORMAS DE DOMINACIÓN. EL DERECHO A LA EDUCACIÓN ESTÁ RECONOCIDO EN EL PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES (ART. 13), LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO (ART. 28), LA CONVENCIÓN SOBRE LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER (ART. 10) Y LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (ART. 24). ADEMÁS DE PROMOVER LA NO DISCRIMINACIÓN EN EL DISFRUTE DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN Y LA ENSEÑANZA PRIMARIA UNIVERSAL Y GRATUITA, EL DERECHO DE LOS DERECHOS HUMANOS EXIGE QUE LOS ESTADOS ELIMINEN LOS OBSTÁCULOS ESPECÍFICOS QUE AFRONTAN LAS NIÑAS Y LAS MUJERES PARA ACCEDER A LA EDUCACIÓN, COMO EL MATRIMONIO PRECOZ, LOS EMBARAZOS, EL TRABAJO INFANTIL Y LA VIOLENCIA. TAMBIÉN HAN DE TENERSE PRESENTES LAS NECESIDADES DE LAS NIÑAS QUE SUFREN MÚLTIPLES FORMAS DE DISCRIMINACIÓN, POR EJEMPLO, LAS NIÑAS CON DISCAPACIDAD, LAS DE ZONAS POBRES O RURALES O LAS QUE PERTENECEN A COMUNIDADES MINORITARIAS. PARA GARANTIZAR LA IGUALDAD EN LA EDUCACIÓN ES PRECISO DISPONER DE RECURSOS FINANCIEROS, ASÍ COMO DAR A CONOCER LA IMPORTANCIA DE LA EDUCACIÓN DE LAS NIÑAS. EN ESTE SENTIDO, HAY QUE PENSAR, CUESTIONAR Y MODIFICAR LAS CONSTRUCCIONES SOCIALES QUE SE REPRODUCEN EN LA RELACIÓN ENTRE ESCUELA, GÉNEROS Y SEXUALIDADES. ESTO TAMBIÉN DEMOCRATIZA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARA DARLE SENTIDO Y CUIDADO A UNA PARTE MUY SIGNIFICATIVA DE LA EXPERIENCIA HUMANA.

AL MISMO TIEMPO, ES MENESTER DESTACAR QUE, ASÍ COMO SE ALCANZÓ LA REPRESENTACIÓN FEMENINA EN LOS CARGOS JERÁRQUICOS DEL MÁXIMO ORGANISMO EDUCATIVO, SE PUEDA CONTINUAR TRANSVERSALIZANDO LA IGUALDAD DE GÉNERO EN LOS DISTINTOS NIVELES A TRAVÉS DE SU INCLUSIÓN EN LAS PLANIFICACIONES DIARIAS. LAS ALTAS CIFRAS DE MUJERES EN CARGOS DIRECTIVOS DAN CUENTA DE LO AVANZADO QUE ESTÁ LA PROVINCIA DE NEUQUÉN EN POS DE MEJORAR LAS POLÍTICAS DE

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

GÉNERO: EL CUPO DE DIRECTORAS EN TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES LLEGA AL 78,72%, MIENTRAS QUE LOS VARONES OCUPAN EL 21,28% DE LOS CARGOS.

LA EDUCACIÓN ES UNO DE LOS FACTORES QUE MÁS INFLUYE EN EL AVANCE Y PROGRESO DE PERSONAS Y SOCIEDADES. ADEMÁS DE PROVEER CONOCIMIENTOS, SABERES Y APRENDIZAJES; LA EDUCACIÓN ENRIQUECE LA CULTURA, EL ESPÍRITU, LOS VALORES Y TODO AQUELLO QUE NOS CARACTERIZA COMO SERES HUMANOS. EN TAL SENTIDO, EN EL ÁMBITO SOCIAL, LA EDUCACIÓN ES NECESARIA EN TODOS LOS ASPECTOS PARA ALCANZAR MEJORES NIVELES DE BIENESTAR SOCIAL Y DE CRECIMIENTO ECONÓMICO, NIVELANDO LAS DESIGUALDADES ECONÓMICAS Y SOCIALES DEBIDO AL ACCESO A MEJORES NIVELES DE EMPLEO. ASIMISMO, PERMITE ELEVAR LAS CONDICIONES CULTURALES DE LA POBLACIÓN AL TIEMPO QUE AMPLÍA LAS OPORTUNIDADES DE ADOLESCENTES, JÓVENES Y PERSONAS ADULTAS. TAMBIÉN VIGORIZA LOS VALORES CÍVICOS QUE FORTALECEN LAS RELACIONES DE LAS SOCIEDADES, PARA EL AVANCE DEMOCRÁTICO Y EL FORTALECIMIENTO DEL ESTADO DE DERECHO, EL IMPULSO DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN.

DESDE ESTOS PLANTEAMIENTOS, CABE SEÑALAR ENTONCES QUE LA EDUCACIÓN ES EL MOTOR QUE IMPULSA EL NIVEL DE DESARROLLO DE UN PAÍS, ES LA FORTALEZA DE SUS SISTEMAS EDUCATIVOS Y DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA; ASÍ COMO EL FACTOR QUE ACELERA EL DESARROLLO DE LOS MEDIOS Y LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, ES AQUÍ ENTONCES DONDE RADICA LA IMPORTANCIA DE LA EDUCACIÓN PARA UNA SOCIEDAD, CONVIRTIÉNDOSE EN UN ELEMENTO VITAL Y ESENCIAL.

EN ESTE SENTIDO, LAS PRIORIDADES DE POLÍTICA EDUCATIVA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN ESTÁN DIRIGIDAS A AUMENTAR LOS ÍNDICES DE RETENCIÓN ACTUALES DE TODA LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL, ES DECIR, A MEJORAR EL ACCESO, PERMANENCIA, PROGRESO Y EGRESO DE LA MISMA.

SE CONCENTRAN LOS ESFUERZOS EN EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, FACILITANDO EL DESARROLLO DE EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS QUE IMPLIQUEN MÁS TIEMPO DE ESCOLARIZACIÓN Y MEJOR EDUCACIÓN.

ASIMISMO, COMO POLÍTICA PÚBLICA SE DEBEN GARANTIZAR MECANISMOS Y HERRAMIENTAS QUE DESVELEN LAS INJUSTICIAS Y TODA SUBORDINACIÓN SEXO GENÉRICA. LAS CONSTRUCCIONES SOCIALES HISTÓRICAS INDICAN QUE PARA HABLAR DE PERSPECTIVA DE GÉNERO HAY QUE ENTRELAZAR EL CONCEPTO CON EL DE PATRIARCADO, EL CUAL SE SUSTENTA EN UNA IDEOLOGÍA QUE AFECTA A LAS MUJERES Y DISIDENCIAS AL UBICARLAS EN UN PLANO DE INFERIORIDAD. LAS DIFERENCIAS ENTRE MUJERES Y VARONES SE CONSTRUYEN, DESDE ESTA LÓGICA, COMO BIOLÓGICAMENTE INHERENTES Y NATURALES, AGUDIZANDO TODAS LAS FORMAS DE DOMINACIÓN. EL DERECHO A LA EDUCACIÓN ESTÁ RECONOCIDO EN EL PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES (ART. 13), LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO (ART. 28), LA CONVENCIÓN SOBRE LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER (ART. 10) Y LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (ART. 24). ADEMÁS DE PROMOVER LA NO DISCRIMINACIÓN EN EL DISFRUTE DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN Y LA ENSEÑANZA PRIMARIA UNIVERSAL Y GRATUITA, EL DERECHO DE LOS DERECHOS HUMANOS EXIGE QUE LOS ESTADOS ELIMINEN LOS OBSTÁCULOS ESPECÍFICOS QUE AFRONTAN LAS NIÑAS Y LAS MUJERES PARA ACCEDER A LA EDUCACIÓN, COMO EL MATRIMONIO PRECOZ, LOS EMBARAZOS, EL TRABAJO INFANTIL Y LA VIOLENCIA. TAMBIÉN HAN DE TENERSE PRESENTES LAS NECESIDADES DE LAS NIÑAS QUE SUFREN MÚLTIPLES FORMAS DE DISCRIMINACIÓN, POR EJEMPLO, LAS NIÑAS CON DISCAPACIDAD, LAS DE ZONAS POBRES O RURALES O LAS QUE PERTENECEN A COMUNIDADES MINORITARIAS. PARA GARANTIZAR LA IGUALDAD EN LA EDUCACIÓN ES PRECISO DISPONER DE RECURSOS FINANCIEROS, ASÍ COMO DAR A CONOCER LA IMPORTANCIA DE LA EDUCACIÓN DE LAS NIÑAS. EN ESTE SENTIDO, HAY QUE PENSAR, CUESTIONAR Y MODIFICAR LAS CONSTRUCCIONES SOCIALES QUE SE REPRODUCEN EN LA RELACIÓN ENTRE ESCUELA, GÉNEROS Y SEXUALIDADES. ESTO TAMBIÉN DEMOCRATIZA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARA DARLE SENTIDO Y CUIDADO A UNA PARTE MUY SIGNIFICATIVA DE LA EXPERIENCIA HUMANA.

AL MISMO TIEMPO, ES MENESTER DESTACAR QUE, ASÍ COMO SE ALCANZÓ LA REPRESENTACIÓN FEMENINA EN LOS CARGOS JERÁRQUICOS DEL MÁXIMO ORGANISMO EDUCATIVO, SE PUEDA CONTINUAR TRANSVERSALIZANDO LA IGUALDAD DE GÉNERO EN LOS DISTINTOS NIVELES A TRAVÉS DE SU INCLUSIÓN EN LAS PLANIFICACIONES DIARIAS. LAS ALTAS CIFRAS DE MUJERES EN CARGOS DIRECTIVOS DAN CUENTA DE LO AVANZADO QUE ESTÁ LA PROVINCIA DE NEUQUÉN EN POS DE MEJORAR LAS POLÍTICAS DE GÉNERO: EL CUPO DE DIRECTORAS EN TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES LLEGA AL 78,72%, MIENTRAS QUE LOS VARONES OCUPAN EL 21,28% DE LOS CARGOS.

ASIMISMO SE DESTACA QUE EN NIVEL INICIAL TAMBIEN APARECE LA PERSPECTIVA DE GENERO, PUESTO QUE HAY DOCENTES EGRESADOS VARONES QUE TRABAJAN EN LAS SALAS CON NIÑOS Y NIÑAS Y HAY UN DOCENTE CONCURSADO EN CARGO DIRECTIVO. ESTA MIRADA SIGNIFICATIVA HACIA UN NUEVO PARADIGMA DONDE LA FIGURA DOCENTE FEMENINA NO SEA VINCULADA DIRECTAMENTE CON LA MATERNIDAD Y EL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CUIDADO DE LAS INFANCIAS.

OBJETIVOS

CONSTRUIR UN PROYECTO EDUCATIVO PROVINCIAL, EN UN CLIMA DE PARTICIPACIÓN RESPONSABLE QUE CONTRIBUYA A LA REVINCULACIÓN DENTRO DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA A FIN DE FAVORECER LA PERTENCIA A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN UN CONTEXTO DE DINAMICA SOCIAL.

PROVEER A LOS Y LAS HABITANTES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN DE LAS HERRAMIENTAS DE SOCIALIZACIÓN, PROMOCIÓN Y MOVILIDAD SOCIAL, INSPIRADOS EN LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL Y EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, CUYO ESPÍRITU ES OPORTUNO RESCATAR EN FUNCIÓN DE LA FORMACIÓN DE LAS FUTURAS GENERACIONES DE NEUQUINOS Y NEUQUINAS, QUE ESPERAN UNA NUEVA TIERRA QUE LES BRINDE UNA ESPERANZA EN SU HORIZONTE DE SIGNIFICADOS Y REPRESENTACIONES.

PROMOVER ESTRATEGIAS Y DISPOSITIVOS QUE CONTENGAN Y ATIENDAN A LOS Y LAS ESTUDIANTES EN SUS NECESIDADES Y DEMANDAS PEDAGÓGICAS CONCRETAS.

FORTALECER LA INSTITUCIÓN ESCOLAR, PARA QUE PUEDA ENRIQUECER SU PROPUESTA PEDAGÓGICO-DIDÁCTICA, BRINDANDO IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN EL ACCESO AL CONOCIMIENTO.

DISMINUIR LAS DISTANCIAS EN LAS POSIBILIDADES DE ACCESO A LOS PRODUCTOS CULTURALES, LOS CUALES IMPACTAN EN LA CONSTRUCCIÓN DE LAS SUBJETIVIDADES DE LAS NUEVAS GENERACIONES.

PROPENDER EL DESARROLLO INTEGRAL COMO PERSONAS Y CIUDADANÍA ACTIVA, DESEMPEÑÁNDOSE CON APTITUD EN SITUACIONES PROBLEMÁTICAS Y CON EL DESARROLLO DE CAPACIDADES Y HABILIDADES PARA DESEMVOLVERSE EN FORMA ACTIVA EN EL MUNDO DEL TRABAJO Y/O EN LA VIDA ACADÉMICA.

ELIMINAR LAS BRECHAS SOCIALES DESDE EL MARCO EDUCATIVO, TENIENDO COMO EJES PRIMORDIALES LA IGUALDAD DE GÉNERO Y LOS DERECHOS HUMANOS.

CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

PRG 31 - SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO		DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
SUB	1	EDUCACIÓN NIVEL INICIAL	DISTRITO ESCOLAR XII-RINCON DE LOS SAUCES-	548.685.309
SUB	1	EDUCACIÓN NIVEL INICIAL	DISTRITO ESCOLAR VIII-CONFLUENCIA II-	3.870.810.672
SUB	1	EDUCACIÓN NIVEL INICIAL	DISTRITO ESCOLAR XIV -ANDACOLLO-	376.936.717
SUB	1	EDUCACIÓN NIVEL INICIAL	DISTRITO ESCOLAR XIII-PICUN LEUFU-	549.518.857
SUB	1	EDUCACIÓN NIVEL INICIAL	DISTRITO ESCOLAR IX-SAN MARTIN DE LOS ANDES-	2.169.397.475
SUB	1	EDUCACIÓN NIVEL INICIAL	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I-	890.351.648
SUB	1	EDUCACIÓN NIVEL INICIAL	DISTRITO ESCOLAR III-ZAPALA-	310.248.027
SUB	1	EDUCACIÓN NIVEL INICIAL	DISTRITO ESCOLAR X-PLOTTIER-	1.818.939.006
SUB	1	EDUCACIÓN NIVEL INICIAL	DISTRITO ESCOLAR VI-CENTENARIO-	545.548.066
SUB	1	EDUCACIÓN NIVEL INICIAL	DISTRITO ESCOLAR V-CHOS MALAL-	275.723.509
SUB	1	EDUCACIÓN NIVEL INICIAL	DISTRITO ESCOLAR XI-ALUMINE-	338.256.454
SUB	1	EDUCACIÓN NIVEL INICIAL	DISTRITO ESCOLAR VII-LONCOPUE-	169.341.724
SUB	1	EDUCACIÓN NIVEL INICIAL	DISTRITO ESCOLAR II-CUTRAL CO-	412.085.602
SUB	1	EDUCACIÓN NIVEL INICIAL	DISTRITO ESCOLAR IV-JUNIN DE LOS ANDES-	962.155.290
SUB	2	EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR V-CHOS MALAL-	3.678.242.813
SUB	2	EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR XI-ALUMINE-	1.812.760.214
SUB	2	EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR XIV -ANDACOLLO-	2.223.798.514
SUB	2	EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR VI-CENTENARIO-	4.670.940.848
SUB	2	EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR VII-LONCOPUE-	2.473.991.272
SUB	2	EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I-	6.373.922.307
SUB	2	EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR VIII-CONFLUENCIA II-	7.443.346.971
SUB	2	EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR IV-JUNIN DE LOS ANDES-	1.984.914.491
SUB	2	EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR IX-SAN MARTIN DE LOS ANDES-	3.783.013.890
SUB	2	EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR II-CUTRAL CO-	4.391.810.278
SUB	2	EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR XIII-PICUN LEUFU-	1.407.668.775
SUB	2	EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR X-PLOTTIER-	3.644.881.322
SUB	2	EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR XII-RINCON DE LOS SAUCES-	1.405.209.595
SUB	2	EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR III-ZAPALA-	4.736.098.570
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR II-CUTRAL CO-	478.347.486
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR XI-ALUMINE-	262.056.651
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR VI-CENTENARIO-	653.610.051
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR X-PLOTTIER-	638.421.318
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR III-ZAPALA-	490.011.054
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR VIII-CONFLUENCIA II-	709.066.463
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR VII-LONCOPUE-	293.142.115
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR IX-SAN MARTIN DE LOS ANDES-	798.485.168
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR XII-RINCON DE LOS SAUCES-	239.381.891
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR V-CHOS MALAL-	390.810.432
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR IV-JUNIN DE LOS ANDES-	352.889.690
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR XIII-PICUN LEUFU-	121.341.662
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I-	2.371.337.913
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR XIV -ANDACOLLO-	190.137.622
SUB	4	EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR IX-SAN MARTIN DE LOS ANDES-	3.616.290.764
SUB	4	EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR XI-ALUMINE-	1.049.957.180
SUB	4	EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR X-PLOTTIER-	4.793.770.874
SUB	4	EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR XIII-PICUN LEUFU-	994.315.243
SUB	4	EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR VII-LONCOPUE-	1.611.173.513
SUB	4	EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR VIII-CONFLUENCIA II-	6.641.318.058
SUB	4	EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR XII-RINCON DE LOS SAUCES-	1.730.717.659
SUB	4	EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR II-CUTRAL CO-	3.740.549.138
SUB	4	EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I-	9.074.754.868

CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

PRG 31 - SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO		DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
SUB	4	EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR III-ZAPALA-	3.226.807.259
SUB	4	EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR V-CHOS MALAL-	3.022.733.300
SUB	4	EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR VI-CENTENARIO-	4.702.719.148
SUB	4	EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR XIV -ANDACOLLO-	1.762.980.967
SUB	4	EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR IV-JUNIN DE LOS ANDES-	1.485.312.805
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR VIII - CONFLUENCIA II	750.000
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR IX-SAN MARTIN DE LOS ANDES-	619.367.971
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR V-CHOS MALAL-	244.110.684
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR IV-JUNIN DE LOS ANDES-	194.264.876
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR XIII-PICUN LEUFU-	4.348.759
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR II-CUTRAL CO-	61.393.131
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR XIV -ANDACOLLO-	47.560.338
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR VI-CENTENARIO-	31.155.044
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR XI-ALUMINE-	23.894.355
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I-	1.781.420.905
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR X-PLOTTIER-	194.519.236
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR III-ZAPALA-	321.764.330
SUB	6	EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR XIV -ANDACOLLO-	151.217.274
SUB	6	EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR XI-ALUMINE-	76.459.809
SUB	6	EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR X-PLOTTIER-	362.797.729
SUB	6	EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR IV-JUNIN DE LOS ANDES-	457.006.988
SUB	6	EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR XII-RINCON DE LOS SAUCES-	191.530.564
SUB	6	EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR V-CHOS MALAL-	1.210.212.806
SUB	6	EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR XIII-PICUN LEUFU-	750.000
SUB	6	EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR II-CUTRAL CO-	878.688.000
SUB	6	EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR VII-LONCOPUE-	527.706.738
SUB	6	EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I-	3.689.063.159
SUB	6	EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR VI-CENTENARIO-	686.757.786
SUB	6	EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR III-ZAPALA-	971.982.233
SUB	6	EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR IX-SAN MARTIN DE LOS ANDES-	775.921.785
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR XIV -ANDACOLLO-	332.980.572
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR II-CUTRAL CO-	480.868.262
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR IX-SAN MARTIN DE LOS ANDES-	632.807.767
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR VI-CENTENARIO-	503.895.413
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR XI-ALUMINE-	210.348.316
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR VIII-CONFLUENCIA II-	937.813.980
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR IV-JUNIN DE LOS ANDES-	214.758.222
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR XII-RINCON DE LOS SAUCES-	78.553.709
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I-	1.825.668.062
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR VII-LONCOPUE-	326.785.680
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR V-CHOS MALAL-	780.176.692
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR XIII-PICUN LEUFU-	290.224.273
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR III-ZAPALA-	738.969.751
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR X-PLOTTIER-	590.037.569
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I-	649.374.202
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR XI-ALUMINE-	31.757.381
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR XII-RINCON DE LOS SAUCES-	82.048.957
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR X-PLOTTIER-	174.564.347
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR IX-SAN MARTIN DE LOS ANDES-	370.818.194
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR XIII-PICUN LEUFU-	247.906.912
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR VI-CENTENARIO-	206.573.107
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR V-CHOS MALAL-	311.839.103

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO		DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR VII-LONCOPUE-	142.943.948
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR XIV -ANDACOLLO-	143.005.300
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR IV-JUNIN DE LOS ANDES-	158.583.495
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR VIII-CONFLUENCIA II-	268.348.407
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR III-ZAPALA-	216.858.304
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR II-CUTRAL CO-	166.207.139
TOTAL				**43.330.400.072**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 1 - EDUCACIÓN NIVEL INICIAL		
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL INICIAL	ALUMNO/A CURSANTE	783

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 2 - EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO		
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL PRIMARIO	ALUMNO/A CURSANTE	2.605

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 3 - MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL		
ALUMNOS/AS CURSANTES MODALIDAD ESPECIAL	ALUMNO/A CURSANTE	54

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 4 - EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO		
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL SECUNDARIO Y TECNICO	ALUMNO/A CURSANTE	1.790

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 6 - EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR		
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL SUPERIOR	ALUMNO/A CURSANTE	970

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 7 - MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS		
ALUMNOS/AS CURSANTES MODALIDAD ADULTOS	ALUMNO/A CURSANTE	1.072

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 8 - MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA		
ALUMNOS/AS EN CENTROS DE EDUCACION FISICA	ALUMNO/A PARTICIPANTE	1.145

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**5.545.084.990**
GASTO EN PERSONAL	**5.529.331.315**
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	230.889.152
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	1.082.412.013
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	2.565.579.107
PLANTA PERMANENTE	1.650.451.043
BIENES DE CONSUMO	**3.500.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	3.500.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**12.253.675**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	700.000
OTROS SERVICIOS	1.050.000
ALQUILERES Y DERECHOS	10.503.675

PROGRAMA 31

SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR II-CUTRAL CO-

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA EDUCACIÓN ES UNO DE LOS FACTORES QUE MÁS INFLUYE EN EL AVANCE Y PROGRESO DE PERSONAS Y SOCIEDADES. ADEMÁS DE PROVEER CONOCIMIENTOS, SABERES Y APRENDIZAJES; LA EDUCACIÓN ENRIQUECE LA CULTURA, EL ESPÍRITU, LOS VALORES Y TODO AQUELLO QUE NOS CARACTERIZA COMO SERES HUMANOS. EN TAL SENTIDO, EN EL ÁMBITO SOCIAL, LA EDUCACIÓN ES NECESARIA EN TODOS LOS ASPECTOS PARA ALCANZAR MEJORES NIVELES DE BIENESTAR SOCIAL Y DE CRECIMIENTO ECONÓMICO, NIVELANDO LAS DESIGUALDADES ECONÓMICAS Y SOCIALES DEBIDO AL ACCESO A MEJORES NIVELES DE EMPLEO. ASIMISMO, PERMITE ELEVAR LAS CONDICIONES CULTURALES DE LA POBLACIÓN AL TIEMPO QUE AMPLÍA LAS OPORTUNIDADES DE ADOLESCENTES, JÓVENES Y PERSONAS ADULTAS. TAMBIÉN VIGORIZA LOS VALORES CÍVICOS QUE FORTALECEN LAS RELACIONES DE LAS SOCIEDADES, PARA EL AVANCE DEMOCRÁTICO Y EL FORTALECIMIENTO DEL ESTADO DE DERECHO, EL IMPULSO DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN.

DESDE ESTOS PLANTEAMIENTOS, CABE SEÑALAR ENTONCES QUE LA EDUCACIÓN ES EL MOTOR QUE IMPULSA EL NIVEL DE DESARROLLO DE UN PAÍS, ES LA FORTALEZA DE SUS SISTEMAS EDUCATIVOS Y DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA; ASÍ COMO EL FACTOR QUE ACELERA EL DESARROLLO DE LOS MEDIOS Y LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, ES AQUÍ ENTONCES DONDE RADICA LA IMPORTANCIA DE LA EDUCACIÓN PARA UNA SOCIEDAD, CONVIRTIÉNDOSE EN UN ELEMENTO VITAL Y ESENCIAL.

EN ESTE SENTIDO, LAS PRIORIDADES DE POLÍTICA EDUCATIVA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN ESTÁN DIRIGIDAS A AUMENTAR LOS ÍNDICES DE RETENCIÓN ACTUALES DE TODA LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL, ES DECIR, A MEJORAR EL ACCESO, PERMANENCIA, PROGRESO Y EGRESO DE LA MISMA.

SE CONCENTRAN LOS ESFUERZOS EN EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, FACILITANDO EL DESARROLLO DE EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS QUE IMPLIQUEN MÁS TIEMPO DE ESCOLARIZACIÓN Y MEJOR EDUCACIÓN.

ASIMISMO, COMO POLÍTICA PÚBLICA SE DEBEN GARANTIZAR MECANISMOS Y HERRAMIENTAS QUE DESVELEN LAS INJUSTICIAS Y TODA SUBORDINACIÓN SEXO GENÉRICA. LAS CONSTRUCCIONES SOCIALES HISTÓRICAS INDICAN QUE PARA HABLAR DE PERSPECTIVA DE GÉNERO HAY QUE ENTRELAZAR EL CONCEPTO CON EL DE PATRIARCADO, EL CUAL SE SUSTENTA EN UNA IDEOLOGÍA QUE AFECTA A LAS MUJERES Y DISIDENCIAS AL UBICARLAS EN UN PLANO DE INFERIORIDAD. LAS DIFERENCIAS ENTRE MUJERES Y VARONES SE CONSTRUYEN, DESDE ESTA LÓGICA, COMO BIOLÓGICAMENTE INHERENTES Y NATURALES, AGUDIZANDO TODAS LAS FORMAS DE DOMINACIÓN. EL DERECHO A LA EDUCACIÓN ESTÁ RECONOCIDO EN EL PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES (ART. 13), LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO (ART. 28), LA CONVENCIÓN SOBRE LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER (ART. 10) Y LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (ART. 24). ADEMÁS DE PROMOVER LA NO DISCRIMINACIÓN EN EL DISFRUTE DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN Y LA ENSEÑANZA PRIMARIA UNIVERSAL Y GRATUITA, EL DERECHO DE LOS DERECHOS HUMANOS EXIGE QUE LOS ESTADOS ELIMINEN LOS OBSTÁCULOS ESPECÍFICOS QUE AFRONTAN LAS NIÑAS Y LAS MUJERES PARA ACCEDER A LA EDUCACIÓN, COMO EL MATRIMONIO PRECOZ, LOS EMBARAZOS, EL TRABAJO INFANTIL Y LA VIOLENCIA. TAMBIÉN HAN DE TENERSE PRESENTES LAS NECESIDADES DE LAS NIÑAS QUE SUFREN MÚLTIPLES FORMAS DE DISCRIMINACIÓN, POR EJEMPLO, LAS NIÑAS CON DISCAPACIDAD, LAS DE ZONAS POBRES O RURALES O LAS QUE PERTENECEN A COMUNIDADES MINORITARIAS. PARA GARANTIZAR LA IGUALDAD EN LA EDUCACIÓN ES PRECISO DISPONER DE RECURSOS FINANCIEROS, ASÍ COMO DAR A CONOCER LA IMPORTANCIA DE LA EDUCACIÓN DE LAS NIÑAS. EN ESTE SENTIDO, HAY QUE PENSAR, CUESTIONAR Y MODIFICAR LAS CONSTRUCCIONES SOCIALES QUE SE REPRODUCEN EN LA RELACIÓN ENTRE ESCUELA, GÉNEROS Y SEXUALIDADES. ESTO TAMBIÉN DEMOCRATIZA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARA DARLE SENTIDO Y CUIDADO A UNA PARTE MUY SIGNIFICATIVA DE LA EXPERIENCIA HUMANA.

AL MISMO TIEMPO, ES MENESTER DESTACAR QUE, ASÍ COMO SE ALCANZÓ LA REPRESENTACIÓN FEMENINA EN LOS CARGOS JERÁRQUICOS DEL MÁXIMO ORGANISMO EDUCATIVO, SE PUEDA CONTINUAR TRANSVERSALIZANDO LA IGUALDAD DE GÉNERO EN LOS DISTINTOS NIVELES A TRAVÉS DE SU INCLUSIÓN EN LAS PLANIFICACIONES DIARIAS. LAS ALTAS CIFRAS DE MUJERES EN CARGOS DIRECTIVOS DAN CUENTA DE LO AVANZADO QUE ESTÁ LA PROVINCIA DE NEUQUÉN EN POS DE MEJORAR LAS POLÍTICAS DE

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

GÉNERO: EL CUPO DE DIRECTORAS EN TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES LLEGA AL 78,72%, MIENTRAS QUE LOS VARONES OCUPAN EL 21,28% DE LOS CARGOS.

LA EDUCACIÓN ES UNO DE LOS FACTORES QUE MÁS INFLUYE EN EL AVANCE Y PROGRESO DE PERSONAS Y SOCIEDADES. ADEMÁS DE PROVEER CONOCIMIENTOS, SABERES Y APRENDIZAJES; LA EDUCACIÓN ENRIQUECE LA CULTURA, EL ESPÍRITU, LOS VALORES Y TODO AQUELLO QUE NOS CARACTERIZA COMO SERES HUMANOS. EN TAL SENTIDO, EN EL ÁMBITO SOCIAL, LA EDUCACIÓN ES NECESARIA EN TODOS LOS ASPECTOS PARA ALCANZAR MEJORES NIVELES DE BIENESTAR SOCIAL Y DE CRECIMIENTO ECONÓMICO, NIVELANDO LAS DESIGUALDADES ECONÓMICAS Y SOCIALES DEBIDO AL ACCESO A MEJORES NIVELES DE EMPLEO. ASIMISMO, PERMITE ELEVAR LAS CONDICIONES CULTURALES DE LA POBLACIÓN AL TIEMPO QUE AMPLÍA LAS OPORTUNIDADES DE ADOLESCENTES, JÓVENES Y PERSONAS ADULTAS. TAMBIÉN VIGORIZA LOS VALORES CÍVICOS QUE FORTALECEN LAS RELACIONES DE LAS SOCIEDADES, PARA EL AVANCE DEMOCRÁTICO Y EL FORTALECIMIENTO DEL ESTADO DE DERECHO, EL IMPULSO DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN.

DESDE ESTOS PLANTEAMIENTOS, CABE SEÑALAR ENTONCES QUE LA EDUCACIÓN ES EL MOTOR QUE IMPULSA EL NIVEL DE DESARROLLO DE UN PAÍS, ES LA FORTALEZA DE SUS SISTEMAS EDUCATIVOS Y DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA; ASÍ COMO EL FACTOR QUE ACELERA EL DESARROLLO DE LOS MEDIOS Y LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, ES AQUÍ ENTONCES DONDE RADICA LA IMPORTANCIA DE LA EDUCACIÓN PARA UNA SOCIEDAD, CONVIRTIÉNDOSE EN UN ELEMENTO VITAL Y ESENCIAL.

EN ESTE SENTIDO, LAS PRIORIDADES DE POLÍTICA EDUCATIVA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN ESTÁN DIRIGIDAS A AUMENTAR LOS ÍNDICES DE RETENCIÓN ACTUALES DE TODA LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL, ES DECIR, A MEJORAR EL ACCESO, PERMANENCIA, PROGRESO Y EGRESO DE LA MISMA.

SE CONCENTRAN LOS ESFUERZOS EN EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, FACILITANDO EL DESARROLLO DE EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS QUE IMPLIQUEN MÁS TIEMPO DE ESCOLARIZACIÓN Y MEJOR EDUCACIÓN.

ASIMISMO, COMO POLÍTICA PÚBLICA SE DEBEN GARANTIZAR MECANISMOS Y HERRAMIENTAS QUE DESVELEN LAS INJUSTICIAS Y TODA SUBORDINACIÓN SEXO GENÉRICA. LAS CONSTRUCCIONES SOCIALES HISTÓRICAS INDICAN QUE PARA HABLAR DE PERSPECTIVA DE GÉNERO HAY QUE ENTRELAZAR EL CONCEPTO CON EL DE PATRIARCADO, EL CUAL SE SUSTENTA EN UNA IDEOLOGÍA QUE AFECTA A LAS MUJERES Y DISIDENCIAS AL UBICARLAS EN UN PLANO DE INFERIORIDAD. LAS DIFERENCIAS ENTRE MUJERES Y VARONES SE CONSTRUYEN, DESDE ESTA LÓGICA, COMO BIOLÓGICAMENTE INHERENTES Y NATURALES, AGUDIZANDO TODAS LAS FORMAS DE DOMINACIÓN. EL DERECHO A LA EDUCACIÓN ESTÁ RECONOCIDO EN EL PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES (ART. 13), LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO (ART. 28), LA CONVENCIÓN SOBRE LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER (ART. 10) Y LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (ART. 24). ADEMÁS DE PROMOVER LA NO DISCRIMINACIÓN EN EL DISFRUTE DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN Y LA ENSEÑANZA PRIMARIA UNIVERSAL Y GRATUITA, EL DERECHO DE LOS DERECHOS HUMANOS EXIGE QUE LOS ESTADOS ELIMINEN LOS OBSTÁCULOS ESPECÍFICOS QUE AFRONTAN LAS NIÑAS Y LAS MUJERES PARA ACCEDER A LA EDUCACIÓN, COMO EL MATRIMONIO PRECOZ, LOS EMBARAZOS, EL TRABAJO INFANTIL Y LA VIOLENCIA. TAMBIÉN HAN DE TENERSE PRESENTES LAS NECESIDADES DE LAS NIÑAS QUE SUFREN MÚLTIPLES FORMAS DE DISCRIMINACIÓN, POR EJEMPLO, LAS NIÑAS CON DISCAPACIDAD, LAS DE ZONAS POBRES O RURALES O LAS QUE PERTENECEN A COMUNIDADES MINORITARIAS. PARA GARANTIZAR LA IGUALDAD EN LA EDUCACIÓN ES PRECISO DISPONER DE RECURSOS FINANCIEROS, ASÍ COMO DAR A CONOCER LA IMPORTANCIA DE LA EDUCACIÓN DE LAS NIÑAS. EN ESTE SENTIDO, HAY QUE PENSAR, CUESTIONAR Y MODIFICAR LAS CONSTRUCCIONES SOCIALES QUE SE REPRODUCEN EN LA RELACIÓN ENTRE ESCUELA, GÉNEROS Y SEXUALIDADES. ESTO TAMBIÉN DEMOCRATIZA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARA DARLE SENTIDO Y CUIDADO A UNA PARTE MUY SIGNIFICATIVA DE LA EXPERIENCIA HUMANA.

AL MISMO TIEMPO, ES MENESTER DESTACAR QUE, ASÍ COMO SE ALCANZÓ LA REPRESENTACIÓN FEMENINA EN LOS CARGOS JERÁRQUICOS DEL MÁXIMO ORGANISMO EDUCATIVO, SE PUEDA CONTINUAR TRANSVERSALIZANDO LA IGUALDAD DE GÉNERO EN LOS DISTINTOS NIVELES A TRAVÉS DE SU INCLUSIÓN EN LAS PLANIFICACIONES DIARIAS. LAS ALTAS CIFRAS DE MUJERES EN CARGOS DIRECTIVOS DAN CUENTA DE LO AVANZADO QUE ESTÁ LA PROVINCIA DE NEUQUÉN EN POS DE MEJORAR LAS POLÍTICAS DE GÉNERO: EL CUPO DE DIRECTORAS EN TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES LLEGA AL 78,72%, MIENTRAS QUE LOS VARONES OCUPAN EL 21,28% DE LOS CARGOS.

ASIMISMO SE DESTACA QUE EN NIVEL INICIAL TAMBIEN APARECE LA PERSPECTIVA DE GENERO, PUESTO QUE HAY DOCENTES EGRESADOS VARONES QUE TRABAJAN EN LAS SALAS CON NIÑOS Y NIÑAS Y HAY UN DOCENTE CONCURSADO EN CARGO DIRECTIVO. ESTA MIRADA SIGNIFICATIVA HACIA UN NUEVO PARADIGMA DONDE LA FIGURA DOCENTE FEMENINA NO SEA VINCULADA DIRECTAMENTE CON LA MATERNIDAD Y EL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CUIDADO DE LAS INFANCIAS.

OBJETIVOS

CONSTRUIR UN PROYECTO EDUCATIVO PROVINCIAL, EN UN CLIMA DE PARTICIPACIÓN RESPONSABLE QUE CONTRIBUYA A LA RECOMPOSICIÓN ÉTICA DE LOS VÍNCULOS SOCIALES.

PROVEER A LOS Y LAS HABITANTES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN DE LAS HERRAMIENTAS DE SOCIALIZACIÓN, PROMOCIÓN Y MOVILIDAD SOCIAL, INSPIRADOS EN LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL Y EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, CUYO ESPÍRITU ES OPORTUNO RESCATAR EN FUNCIÓN DE LA FORMACIÓN DE LAS FUTURAS GENERACIONES DE NEUQUINOS Y NEUQUINAS, QUE ESPERAN UNA NUEVA TIERRA QUE LES BRINDE UNA ESPERANZA EN SU HORIZONTE DE SIGNIFICADOS Y REPRESENTACIONES.

PROMOVER ESTRATEGIAS Y DISPOSITIVOS QUE CONTENGAN Y ATIENDAN A LOS Y LAS ESTUDIANTES EN SUS NECESIDADES Y DEMANDAS PEDAGÓGICAS CONCRETAS.

FORTALECER LA INSTITUCIÓN ESCOLAR, PARA QUE PUEDA ENRIQUECER SU PROPUESTA PEDAGÓGICO-DIDÁCTICA, BRINDANDO IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN EL ACCESO AL CONOCIMIENTO.

DISMINUIR LAS DISTANCIAS EN LAS POSIBILIDADES DE ACCESO A LOS PRODUCTOS CULTURALES, LOS CUALES IMPACTAN EN LA CONSTRUCCIÓN DE LAS SUBJETIVIDADES DE LAS NUEVAS GENERACIONES.

PROPENDER EL DESARROLLO INTEGRAL COMO PERSONAS Y CIUDADANÍA ACTIVA, DESEMPEÑÁNDOSE CON APTITUD EN SITUACIONES PROBLEMÁTICAS Y CON CAPACIDAD DE INSERTARSE Y DESEMPEÑARSE EN FORMA ACTIVA Y EXITOSA EN EL MUNDO DEL TRABAJO Y EN LA VIDA ACADÉMICA.

ELIMINAR LAS BRECHAS SOCIALES DESDE EL MARCO EDUCATIVO, TENIENDO COMO EJES PRIMORDIALES LA IGUALDAD DE GÉNERO Y LOS DERECHOS HUMANOS.CONSTRUIR UN PROYECTO EDUCATIVO PROVINCIAL, EN UN CLIMA DE PARTICIPACIÓN RESPONSABLE QUE CONTRIBUYA A LA REVINCULACIÓN DENTRO DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA A FIN DE FAVORECER LA PERTENCIA A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN UN CONTEXTO DE DINAMICA SOCIAL.

PROVEER A LOS Y LAS HABITANTES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN DE LAS HERRAMIENTAS DE SOCIALIZACIÓN, PROMOCIÓN Y MOVILIDAD SOCIAL, INSPIRADOS EN LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL Y EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, CUYO ESPÍRITU ES OPORTUNO RESCATAR EN FUNCIÓN DE LA FORMACIÓN DE LAS FUTURAS GENERACIONES DE NEUQUINOS Y NEUQUINAS, QUE ESPERAN UNA NUEVA TIERRA QUE LES BRINDE UNA ESPERANZA EN SU HORIZONTE DE SIGNIFICADOS Y REPRESENTACIONES.

PROMOVER ESTRATEGIAS Y DISPOSITIVOS QUE CONTENGAN Y ATIENDAN A LOS Y LAS ESTUDIANTES EN SUS NECESIDADES Y DEMANDAS PEDAGÓGICAS CONCRETAS.

FORTALECER LA INSTITUCIÓN ESCOLAR, PARA QUE PUEDA ENRIQUECER SU PROPUESTA PEDAGÓGICO-DIDÁCTICA, BRINDANDO IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN EL ACCESO AL CONOCIMIENTO.

DISMINUIR LAS DISTANCIAS EN LAS POSIBILIDADES DE ACCESO A LOS PRODUCTOS CULTURALES, LOS CUALES IMPACTAN EN LA CONSTRUCCIÓN DE LAS SUBJETIVIDADES DE LAS NUEVAS GENERACIONES.

PROPENDER EL DESARROLLO INTEGRAL COMO PERSONAS Y CIUDADANÍA ACTIVA, DESEMPEÑÁNDOSE CON APTITUD EN SITUACIONES PROBLEMÁTICAS Y CON EL DESARROLLO DE CAPACIDADES Y HABILIDADES PARA DESEMVOLVERSE EN FORMA ACTIVA EN EL MUNDO DEL TRABAJO Y/O EN LA VIDA ACADÉMICA.

ELIMINAR LAS BRECHAS SOCIALES DESDE EL MARCO EDUCATIVO, TENIENDO COMO EJES PRIMORDIALES LA IGUALDAD DE GÉNERO Y LOS DERECHOS HUMANOS.

CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

PRG 31 - SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO		DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
SUB	1	EDUCACIÓN NIVEL INICIAL	DISTRITO ESCOLAR XII-RINCON DE LOS SAUCES-	548.685.309
SUB	1	EDUCACIÓN NIVEL INICIAL	DISTRITO ESCOLAR VIII-CONFLUENCIA II-	3.870.810.672
SUB	1	EDUCACIÓN NIVEL INICIAL	DISTRITO ESCOLAR XIV -ANDACOLLO-	376.936.717
SUB	1	EDUCACIÓN NIVEL INICIAL	DISTRITO ESCOLAR XIII-PICUN LEUFU-	549.518.857
SUB	1	EDUCACIÓN NIVEL INICIAL	DISTRITO ESCOLAR IX-SAN MARTIN DE LOS ANDES-	2.169.397.475
SUB	1	EDUCACIÓN NIVEL INICIAL	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I-	890.351.648
SUB	1	EDUCACIÓN NIVEL INICIAL	DISTRITO ESCOLAR III-ZAPALA-	310.248.027
SUB	1	EDUCACIÓN NIVEL INICIAL	DISTRITO ESCOLAR X-PLOTTIER-	1.818.939.006
SUB	1	EDUCACIÓN NIVEL INICIAL	DISTRITO ESCOLAR VI-CENTENARIO-	545.548.066
SUB	1	EDUCACIÓN NIVEL INICIAL	DISTRITO ESCOLAR V-CHOS MALAL-	275.723.509
SUB	1	EDUCACIÓN NIVEL INICIAL	DISTRITO ESCOLAR XI-ALUMINE-	338.256.454
SUB	1	EDUCACIÓN NIVEL INICIAL	DISTRITO ESCOLAR VII-LONCOPUE-	169.341.724
SUB	1	EDUCACIÓN NIVEL INICIAL	DISTRITO ESCOLAR II-CUTRAL CO-	412.085.602
SUB	1	EDUCACIÓN NIVEL INICIAL	DISTRITO ESCOLAR IV-JUNIN DE LOS ANDES-	962.155.290
SUB	2	EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR V-CHOS MALAL-	3.678.242.813
SUB	2	EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR XI-ALUMINE-	1.812.760.214
SUB	2	EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR XIV -ANDACOLLO-	2.223.798.514
SUB	2	EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR VI-CENTENARIO-	4.670.940.848
SUB	2	EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR VII-LONCOPUE-	2.473.991.272
SUB	2	EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I-	6.373.922.307
SUB	2	EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR VIII-CONFLUENCIA II-	7.443.346.971
SUB	2	EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR IV-JUNIN DE LOS ANDES-	1.984.914.491
SUB	2	EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR IX-SAN MARTIN DE LOS ANDES-	3.783.013.890
SUB	2	EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR II-CUTRAL CO-	4.391.810.278
SUB	2	EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR XIII-PICUN LEUFU-	1.407.668.775
SUB	2	EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR X-PLOTTIER-	3.644.881.322
SUB	2	EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR XII-RINCON DE LOS SAUCES-	1.405.209.595
SUB	2	EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR III-ZAPALA-	4.736.098.570
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR II-CUTRAL CO-	478.347.486
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR XI-ALUMINE-	262.056.651
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR VI-CENTENARIO-	653.610.051
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR X-PLOTTIER-	638.421.318
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR III-ZAPALA-	490.011.054
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR VIII-CONFLUENCIA II-	709.066.463
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR VII-LONCOPUE-	293.142.115
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR IX-SAN MARTIN DE LOS ANDES-	798.485.168
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR XII-RINCON DE LOS SAUCES-	239.381.891
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR V-CHOS MALAL-	390.810.432
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR IV-JUNIN DE LOS ANDES-	352.889.690
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR XIII-PICUN LEUFU-	121.341.662
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I-	2.371.337.913
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR XIV -ANDACOLLO-	190.137.622
SUB	4	EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR IX-SAN MARTIN DE LOS ANDES-	3.616.290.764
SUB	4	EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR XI-ALUMINE-	1.049.957.180
SUB	4	EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR X-PLOTTIER-	4.793.770.874
SUB	4	EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR XIII-PICUN LEUFU-	994.315.243
SUB	4	EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR VII-LONCOPUE-	1.611.173.513
SUB	4	EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR VIII-CONFLUENCIA II-	6.641.318.058
SUB	4	EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR XII-RINCON DE LOS SAUCES-	1.730.717.659
SUB	4	EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR II-CUTRAL CO-	3.740.549.138
SUB	4	EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I-	9.074.754.868

CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

PRG 31 - SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO		DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
SUB	4	EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR III-ZAPALA-	3.226.807.259
SUB	4	EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR V-CHOS MALAL-	3.022.733.300
SUB	4	EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR VI-CENTENARIO-	4.702.719.148
SUB	4	EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR XIV -ANDACOLLO-	1.762.980.967
SUB	4	EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR IV-JUNIN DE LOS ANDES-	1.485.312.805
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR VIII - CONFLUENCIA II	750.000
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR IX-SAN MARTIN DE LOS ANDES-	619.367.971
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR V-CHOS MALAL-	244.110.684
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR IV-JUNIN DE LOS ANDES-	194.264.876
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR XIII-PICUN LEUFU-	4.348.759
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR II-CUTRAL CO-	61.393.131
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR XIV -ANDACOLLO-	47.560.338
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR VI-CENTENARIO-	31.155.044
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR XI-ALUMINE-	23.894.355
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I-	1.781.420.905
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR X-PLOTTIER-	194.519.236
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR III-ZAPALA-	321.764.330
SUB	6	EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR XIV -ANDACOLLO-	151.217.274
SUB	6	EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR XI-ALUMINE-	76.459.809
SUB	6	EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR X-PLOTTIER-	362.797.729
SUB	6	EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR IV-JUNIN DE LOS ANDES-	457.006.988
SUB	6	EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR XII-RINCON DE LOS SAUCES-	191.530.564
SUB	6	EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR V-CHOS MALAL-	1.210.212.806
SUB	6	EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR XIII-PICUN LEUFU-	750.000
SUB	6	EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR II-CUTRAL CO-	878.688.000
SUB	6	EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR VII-LONCOPUE-	527.706.738
SUB	6	EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I-	3.689.063.159
SUB	6	EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR VI-CENTENARIO-	686.757.786
SUB	6	EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR III-ZAPALA-	971.982.233
SUB	6	EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR IX-SAN MARTIN DE LOS ANDES-	775.921.785
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR XIV -ANDACOLLO-	332.980.572
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR II-CUTRAL CO-	480.868.262
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR IX-SAN MARTIN DE LOS ANDES-	632.807.767
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR VI-CENTENARIO-	503.895.413
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR XI-ALUMINE-	210.348.316
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR VIII-CONFLUENCIA II-	937.813.980
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR IV-JUNIN DE LOS ANDES-	214.758.222
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR XII-RINCON DE LOS SAUCES-	78.553.709
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I-	1.825.668.062
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR VII-LONCOPUE-	326.785.680
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR V-CHOS MALAL-	780.176.692
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR XIII-PICUN LEUFU-	290.224.273
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR III-ZAPALA-	738.969.751
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR X-PLOTTIER-	590.037.569
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I-	649.374.202
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR XI-ALUMINE-	31.757.381
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR XII-RINCON DE LOS SAUCES-	82.048.957
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR X-PLOTTIER-	174.564.347
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR IX-SAN MARTIN DE LOS ANDES-	370.818.194
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR XIII-PICUN LEUFU-	247.906.912
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR VI-CENTENARIO-	206.573.107
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR V-CHOS MALAL-	311.839.103

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO		DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR VII-LONCOPUE-	142.943.948
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR XIV -ANDACOLLO-	143.005.300
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR IV-JUNIN DE LOS ANDES-	158.583.495
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR VIII-CONFLUENCIA II-	268.348.407
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR III-ZAPALA-	216.858.304
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR II-CUTRAL CO-	166.207.139
TOTAL				**43.330.400.072**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 1 - EDUCACIÓN NIVEL INICIAL		
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL INICIAL	ALUMNO/A CURSANTE	2.350

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 2 - EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO		
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL PRIMARIO	ALUMNO/A CURSANTE	7.816

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 3 - MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL		
ALUMNOS/AS CURSANTES MODALIDAD ESPECIAL	ALUMNO/A CURSANTE	163

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 4 - EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO		
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL SECUNDARIO Y TECNICO	ALUMNO/A CURSANTE	5.369

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 5 - MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA		
ALUMNOS/AS CURSANTES MODALIDAD ARTISTICA	ALUMNO/A CURSANTE	788

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 6 - EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR		
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL SUPERIOR	ALUMNO/A CURSANTE	2.310

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 7 - MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS		
ALUMNOS/AS CURSANTES MODALIDAD ADULTOS	ALUMNO/A CURSANTE	3.216

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 8 - MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA		
ALUMNOS/AS EN CENTROS DE EDUCACION FISICA	ALUMNO/A PARTICIPANTE	3.436

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**10.609.949.036**
GASTO EN PERSONAL	**10.560.913.366**
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	391.531.167
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	1.801.236.407
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	5.097.101.424
PLANTA PERMANENTE	3.271.044.368
BIENES DE CONSUMO	**4.000.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	4.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**45.035.670**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	800.000
OTROS SERVICIOS	1.200.000
ALQUILERES Y DERECHOS	43.035.670

PROGRAMA 31

SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR XIII-PICUN LEUFU-

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA EDUCACIÓN ES UNO DE LOS FACTORES QUE MÁS INFLUYE EN EL AVANCE Y PROGRESO DE PERSONAS Y SOCIEDADES. ADEMÁS DE PROVEER CONOCIMIENTOS, SABERES Y APRENDIZAJES; LA EDUCACIÓN ENRIQUECE LA CULTURA, EL ESPÍRITU, LOS VALORES Y TODO AQUELLO QUE NOS CARACTERIZA COMO SERES HUMANOS. EN TAL SENTIDO, EN EL ÁMBITO SOCIAL, LA EDUCACIÓN ES NECESARIA EN TODOS LOS ASPECTOS PARA ALCANZAR MEJORES NIVELES DE BIENESTAR SOCIAL Y DE CRECIMIENTO ECONÓMICO, NIVELANDO LAS DESIGUALDADES ECONÓMICAS Y SOCIALES DEBIDO AL ACCESO A MEJORES NIVELES DE EMPLEO. ASIMISMO, PERMITE ELEVAR LAS CONDICIONES CULTURALES DE LA POBLACIÓN AL TIEMPO QUE AMPLÍA LAS OPORTUNIDADES DE ADOLESCENTES, JÓVENES Y PERSONAS ADULTAS. TAMBIÉN VIGORIZA LOS VALORES CÍVICOS QUE FORTALECEN LAS RELACIONES DE LAS SOCIEDADES, PARA EL AVANCE DEMOCRÁTICO Y EL FORTALECIMIENTO DEL ESTADO DE DERECHO, EL IMPULSO DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN.

DESDE ESTOS PLANTEAMIENTOS, CABE SEÑALAR ENTONCES QUE LA EDUCACIÓN ES EL MOTOR QUE IMPULSA EL NIVEL DE DESARROLLO DE UN PAÍS, ES LA FORTALEZA DE SUS SISTEMAS EDUCATIVOS Y DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA; ASÍ COMO EL FACTOR QUE ACELERA EL DESARROLLO DE LOS MEDIOS Y LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, ES AQUÍ ENTONCES DONDE RADICA LA IMPORTANCIA DE LA EDUCACIÓN PARA UNA SOCIEDAD, CONVIRTIÉNDOSE EN UN ELEMENTO VITAL Y ESENCIAL.

EN ESTE SENTIDO, LAS PRIORIDADES DE POLÍTICA EDUCATIVA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN ESTÁN DIRIGIDAS A AUMENTAR LOS ÍNDICES DE RETENCIÓN ACTUALES DE TODA LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL, ES DECIR, A MEJORAR EL ACCESO, PERMANENCIA, PROGRESO Y EGRESO DE LA MISMA.

SE CONCENTRAN LOS ESFUERZOS EN EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, FACILITANDO EL DESARROLLO DE EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS QUE IMPLIQUEN MÁS TIEMPO DE ESCOLARIZACIÓN Y MEJOR EDUCACIÓN.

ASIMISMO, COMO POLÍTICA PÚBLICA SE DEBEN GARANTIZAR MECANISMOS Y HERRAMIENTAS QUE DESVELEN LAS INJUSTICIAS Y TODA SUBORDINACIÓN SEXO GENÉRICA. LAS CONSTRUCCIONES SOCIALES HISTÓRICAS INDICAN QUE PARA HABLAR DE PERSPECTIVA DE GÉNERO HAY QUE ENTRELAZAR EL CONCEPTO CON EL DE PATRIARCADO, EL CUAL SE SUSTENTA EN UNA IDEOLOGÍA QUE AFECTA A LAS MUJERES Y DISIDENCIAS AL UBICARLAS EN UN PLANO DE INFERIORIDAD. LAS DIFERENCIAS ENTRE MUJERES Y VARONES SE CONSTRUYEN, DESDE ESTA LÓGICA, COMO BIOLÓGICAMENTE INHERENTES Y NATURALES, AGUDIZANDO TODAS LAS FORMAS DE DOMINACIÓN. EL DERECHO A LA EDUCACIÓN ESTÁ RECONOCIDO EN EL PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES (ART. 13), LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO (ART. 28), LA CONVENCIÓN SOBRE LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER (ART. 10) Y LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (ART. 24). ADEMÁS DE PROMOVER LA NO DISCRIMINACIÓN EN EL DISFRUTE DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN Y LA ENSEÑANZA PRIMARIA UNIVERSAL Y GRATUITA, EL DERECHO DE LOS DERECHOS HUMANOS EXIGE QUE LOS ESTADOS ELIMINEN LOS OBSTÁCULOS ESPECÍFICOS QUE AFRONTAN LAS NIÑAS Y LAS MUJERES PARA ACCEDER A LA EDUCACIÓN, COMO EL MATRIMONIO PRECOZ, LOS EMBARAZOS, EL TRABAJO INFANTIL Y LA VIOLENCIA. TAMBIÉN HAN DE TENERSE PRESENTES LAS NECESIDADES DE LAS NIÑAS QUE SUFREN MÚLTIPLES FORMAS DE DISCRIMINACIÓN, POR EJEMPLO, LAS NIÑAS CON DISCAPACIDAD, LAS DE ZONAS POBRES O RURALES O LAS QUE PERTENECEN A COMUNIDADES MINORITARIAS. PARA GARANTIZAR LA IGUALDAD EN LA EDUCACIÓN ES PRECISO DISPONER DE RECURSOS FINANCIEROS, ASÍ COMO DAR A CONOCER LA IMPORTANCIA DE LA EDUCACIÓN DE LAS NIÑAS. EN ESTE SENTIDO, HAY QUE PENSAR, CUESTIONAR Y MODIFICAR LAS CONSTRUCCIONES SOCIALES QUE SE REPRODUCEN EN LA RELACIÓN ENTRE ESCUELA, GÉNEROS Y SEXUALIDADES. ESTO TAMBIÉN DEMOCRATIZA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARA DARLE SENTIDO Y CUIDADO A UNA PARTE MUY SIGNIFICATIVA DE LA EXPERIENCIA HUMANA.

AL MISMO TIEMPO, ES MENESTER DESTACAR QUE, ASÍ COMO SE ALCANZÓ LA REPRESENTACIÓN FEMENINA EN LOS CARGOS JERÁRQUICOS DEL MÁXIMO ORGANISMO EDUCATIVO, SE PUEDA CONTINUAR TRANSVERSALIZANDO LA IGUALDAD DE GÉNERO EN LOS DISTINTOS NIVELES A TRAVÉS DE SU INCLUSIÓN EN LAS PLANIFICACIONES DIARIAS. LAS ALTAS CIFRAS DE MUJERES EN CARGOS DIRECTIVOS DAN CUENTA DE LO AVANZADO QUE ESTÁ LA PROVINCIA DE NEUQUÉN EN POS DE MEJORAR LAS POLÍTICAS DE

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

GÉNERO: EL CUPO DE DIRECTORAS EN TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES LLEGA AL 78,72%, MIENTRAS QUE LOS VARONES OCUPAN EL 21,28% DE LOS CARGOS.

LA EDUCACIÓN ES UNO DE LOS FACTORES QUE MÁS INFLUYE EN EL AVANCE Y PROGRESO DE PERSONAS Y SOCIEDADES. ADEMÁS DE PROVEER CONOCIMIENTOS, SABERES Y APRENDIZAJES; LA EDUCACIÓN ENRIQUECE LA CULTURA, EL ESPÍRITU, LOS VALORES Y TODO AQUELLO QUE NOS CARACTERIZA COMO SERES HUMANOS. EN TAL SENTIDO, EN EL ÁMBITO SOCIAL, LA EDUCACIÓN ES NECESARIA EN TODOS LOS ASPECTOS PARA ALCANZAR MEJORES NIVELES DE BIENESTAR SOCIAL Y DE CRECIMIENTO ECONÓMICO, NIVELANDO LAS DESIGUALDADES ECONÓMICAS Y SOCIALES DEBIDO AL ACCESO A MEJORES NIVELES DE EMPLEO. ASIMISMO, PERMITE ELEVAR LAS CONDICIONES CULTURALES DE LA POBLACIÓN AL TIEMPO QUE AMPLÍA LAS OPORTUNIDADES DE ADOLESCENTES, JÓVENES Y PERSONAS ADULTAS. TAMBIÉN VIGORIZA LOS VALORES CÍVICOS QUE FORTALECEN LAS RELACIONES DE LAS SOCIEDADES, PARA EL AVANCE DEMOCRÁTICO Y EL FORTALECIMIENTO DEL ESTADO DE DERECHO, EL IMPULSO DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN.

DESDE ESTOS PLANTEAMIENTOS, CABE SEÑALAR ENTONCES QUE LA EDUCACIÓN ES EL MOTOR QUE IMPULSA EL NIVEL DE DESARROLLO DE UN PAÍS, ES LA FORTALEZA DE SUS SISTEMAS EDUCATIVOS Y DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA; ASÍ COMO EL FACTOR QUE ACELERA EL DESARROLLO DE LOS MEDIOS Y LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, ES AQUÍ ENTONCES DONDE RADICA LA IMPORTANCIA DE LA EDUCACIÓN PARA UNA SOCIEDAD, CONVIRTIÉNDOSE EN UN ELEMENTO VITAL Y ESENCIAL.

EN ESTE SENTIDO, LAS PRIORIDADES DE POLÍTICA EDUCATIVA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN ESTÁN DIRIGIDAS A AUMENTAR LOS ÍNDICES DE RETENCIÓN ACTUALES DE TODA LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL, ES DECIR, A MEJORAR EL ACCESO, PERMANENCIA, PROGRESO Y EGRESO DE LA MISMA.

SE CONCENTRAN LOS ESFUERZOS EN EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, FACILITANDO EL DESARROLLO DE EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS QUE IMPLIQUEN MÁS TIEMPO DE ESCOLARIZACIÓN Y MEJOR EDUCACIÓN.

ASIMISMO, COMO POLÍTICA PÚBLICA SE DEBEN GARANTIZAR MECANISMOS Y HERRAMIENTAS QUE DESVELEN LAS INJUSTICIAS Y TODA SUBORDINACIÓN SEXO GENÉRICA. LAS CONSTRUCCIONES SOCIALES HISTÓRICAS INDICAN QUE PARA HABLAR DE PERSPECTIVA DE GÉNERO HAY QUE ENTRELAZAR EL CONCEPTO CON EL DE PATRIARCADO, EL CUAL SE SUSTENTA EN UNA IDEOLOGÍA QUE AFECTA A LAS MUJERES Y DISIDENCIAS AL UBICARLAS EN UN PLANO DE INFERIORIDAD. LAS DIFERENCIAS ENTRE MUJERES Y VARONES SE CONSTRUYEN, DESDE ESTA LÓGICA, COMO BIOLÓGICAMENTE INHERENTES Y NATURALES, AGUDIZANDO TODAS LAS FORMAS DE DOMINACIÓN. EL DERECHO A LA EDUCACIÓN ESTÁ RECONOCIDO EN EL PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES (ART. 13), LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO (ART. 28), LA CONVENCIÓN SOBRE LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER (ART. 10) Y LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (ART. 24). ADEMÁS DE PROMOVER LA NO DISCRIMINACIÓN EN EL DISFRUTE DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN Y LA ENSEÑANZA PRIMARIA UNIVERSAL Y GRATUITA, EL DERECHO DE LOS DERECHOS HUMANOS EXIGE QUE LOS ESTADOS ELIMINEN LOS OBSTÁCULOS ESPECÍFICOS QUE AFRONTAN LAS NIÑAS Y LAS MUJERES PARA ACCEDER A LA EDUCACIÓN, COMO EL MATRIMONIO PRECOZ, LOS EMBARAZOS, EL TRABAJO INFANTIL Y LA VIOLENCIA. TAMBIÉN HAN DE TENERSE PRESENTES LAS NECESIDADES DE LAS NIÑAS QUE SUFREN MÚLTIPLES FORMAS DE DISCRIMINACIÓN, POR EJEMPLO, LAS NIÑAS CON DISCAPACIDAD, LAS DE ZONAS POBRES O RURALES O LAS QUE PERTENECEN A COMUNIDADES MINORITARIAS. PARA GARANTIZAR LA IGUALDAD EN LA EDUCACIÓN ES PRECISO DISPONER DE RECURSOS FINANCIEROS, ASÍ COMO DAR A CONOCER LA IMPORTANCIA DE LA EDUCACIÓN DE LAS NIÑAS. EN ESTE SENTIDO, HAY QUE PENSAR, CUESTIONAR Y MODIFICAR LAS CONSTRUCCIONES SOCIALES QUE SE REPRODUCEN EN LA RELACIÓN ENTRE ESCUELA, GÉNEROS Y SEXUALIDADES. ESTO TAMBIÉN DEMOCRATIZA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARA DARLE SENTIDO Y CUIDADO A UNA PARTE MUY SIGNIFICATIVA DE LA EXPERIENCIA HUMANA.

AL MISMO TIEMPO, ES MENESTER DESTACAR QUE, ASÍ COMO SE ALCANZÓ LA REPRESENTACIÓN FEMENINA EN LOS CARGOS JERÁRQUICOS DEL MÁXIMO ORGANISMO EDUCATIVO, SE PUEDA CONTINUAR TRANSVERSALIZANDO LA IGUALDAD DE GÉNERO EN LOS DISTINTOS NIVELES A TRAVÉS DE SU INCLUSIÓN EN LAS PLANIFICACIONES DIARIAS. LAS ALTAS CIFRAS DE MUJERES EN CARGOS DIRECTIVOS DAN CUENTA DE LO AVANZADO QUE ESTÁ LA PROVINCIA DE NEUQUÉN EN POS DE MEJORAR LAS POLÍTICAS DE GÉNERO: EL CUPO DE DIRECTORAS EN TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES LLEGA AL 78,72%, MIENTRAS QUE LOS VARONES OCUPAN EL 21,28% DE LOS CARGOS.

ASIMISMO SE DESTACA QUE EN NIVEL INICIAL TAMBIEN APARECE LA PERSPECTIVA DE GENERO, PUESTO QUE HAY DOCENTES EGRESADOS VARONES QUE TRABAJAN EN LAS SALAS CON NIÑOS Y NIÑAS Y HAY UN DOCENTE CONCURSADO EN CARGO DIRECTIVO. ESTA MIRADA SIGNIFICATIVA HACIA UN NUEVO PARADIGMA DONDE LA FIGURA DOCENTE FEMENINA NO SEA VINCULADA DIRECTAMENTE CON LA MATERNIDAD Y EL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CUIDADO DE LAS INFANCIAS.

OBJETIVOS

CONSTRUIR UN PROYECTO EDUCATIVO PROVINCIAL, EN UN CLIMA DE PARTICIPACIÓN RESPONSABLE QUE CONTRIBUYA A LA REVINCULACIÓN DENTRO DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA A FIN DE FAVORECER LA PERTENCIA A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN UN CONTEXTO DE DINAMICA SOCIAL.

PROVEER A LOS Y LAS HABITANTES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN DE LAS HERRAMIENTAS DE SOCIALIZACIÓN, PROMOCIÓN Y MOVILIDAD SOCIAL, INSPIRADOS EN LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL Y EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, CUYO ESPÍRITU ES OPORTUNO RESCATAR EN FUNCIÓN DE LA FORMACIÓN DE LAS FUTURAS GENERACIONES DE NEUQUINOS Y NEUQUINAS, QUE ESPERAN UNA NUEVA TIERRA QUE LES BRINDE UNA ESPERANZA EN SU HORIZONTE DE SIGNIFICADOS Y REPRESENTACIONES.

PROMOVER ESTRATEGIAS Y DISPOSITIVOS QUE CONTENGAN Y ATIENDAN A LOS Y LAS ESTUDIANTES EN SUS NECESIDADES Y DEMANDAS PEDAGÓGICAS CONCRETAS.

FORTALECER LA INSTITUCIÓN ESCOLAR, PARA QUE PUEDA ENRIQUECER SU PROPUESTA PEDAGÓGICO-DIDÁCTICA, BRINDANDO IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN EL ACCESO AL CONOCIMIENTO.

DISMINUIR LAS DISTANCIAS EN LAS POSIBILIDADES DE ACCESO A LOS PRODUCTOS CULTURALES, LOS CUALES IMPACTAN EN LA CONSTRUCCIÓN DE LAS SUBJETIVIDADES DE LAS NUEVAS GENERACIONES.

PROPENDER EL DESARROLLO INTEGRAL COMO PERSONAS Y CIUDADANÍA ACTIVA, DESEMPEÑÁNDOSE CON APTITUD EN SITUACIONES PROBLEMÁTICAS Y CON EL DESARROLLO DE CAPACIDADES Y HABILIDADES PARA DESEMVOLVERSE EN FORMA ACTIVA EN EL MUNDO DEL TRABAJO Y/O EN LA VIDA ACADÉMICA.

ELIMINAR LAS BRECHAS SOCIALES DESDE EL MARCO EDUCATIVO, TENIENDO COMO EJES PRIMORDIALES LA IGUALDAD DE GÉNERO Y LOS DERECHOS HUMANOS.

CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

PRG 31 - SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO		DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
SUB	1	EDUCACIÓN NIVEL INICIAL	DISTRITO ESCOLAR XII-RINCON DE LOS SAUCES-	548.685.309
SUB	1	EDUCACIÓN NIVEL INICIAL	DISTRITO ESCOLAR VIII-CONFLUENCIA II-	3.870.810.672
SUB	1	EDUCACIÓN NIVEL INICIAL	DISTRITO ESCOLAR XIV -ANDACOLLO-	376.936.717
SUB	1	EDUCACIÓN NIVEL INICIAL	DISTRITO ESCOLAR XIII-PICUN LEUFU-	549.518.857
SUB	1	EDUCACIÓN NIVEL INICIAL	DISTRITO ESCOLAR IX-SAN MARTIN DE LOS ANDES-	2.169.397.475
SUB	1	EDUCACIÓN NIVEL INICIAL	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I-	890.351.648
SUB	1	EDUCACIÓN NIVEL INICIAL	DISTRITO ESCOLAR III-ZAPALA-	310.248.027
SUB	1	EDUCACIÓN NIVEL INICIAL	DISTRITO ESCOLAR X-PLOTTIER-	1.818.939.006
SUB	1	EDUCACIÓN NIVEL INICIAL	DISTRITO ESCOLAR VI-CENTENARIO-	545.548.066
SUB	1	EDUCACIÓN NIVEL INICIAL	DISTRITO ESCOLAR V-CHOS MALAL-	275.723.509
SUB	1	EDUCACIÓN NIVEL INICIAL	DISTRITO ESCOLAR XI-ALUMINE-	338.256.454
SUB	1	EDUCACIÓN NIVEL INICIAL	DISTRITO ESCOLAR VII-LONCOPUE-	169.341.724
SUB	1	EDUCACIÓN NIVEL INICIAL	DISTRITO ESCOLAR II-CUTRAL CO-	412.085.602
SUB	1	EDUCACIÓN NIVEL INICIAL	DISTRITO ESCOLAR IV-JUNIN DE LOS ANDES-	962.155.290
SUB	2	EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR V-CHOS MALAL-	3.678.242.813
SUB	2	EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR XI-ALUMINE-	1.812.760.214
SUB	2	EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR XIV -ANDACOLLO-	2.223.798.514
SUB	2	EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR VI-CENTENARIO-	4.670.940.848
SUB	2	EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR VII-LONCOPUE-	2.473.991.272
SUB	2	EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I-	6.373.922.307
SUB	2	EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR VIII-CONFLUENCIA II-	7.443.346.971
SUB	2	EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR IV-JUNIN DE LOS ANDES-	1.984.914.491
SUB	2	EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR IX-SAN MARTIN DE LOS ANDES-	3.783.013.890
SUB	2	EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR II-CUTRAL CO-	4.391.810.278
SUB	2	EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR XIII-PICUN LEUFU-	1.407.668.775
SUB	2	EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR X-PLOTTIER-	3.644.881.322
SUB	2	EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR XII-RINCON DE LOS SAUCES-	1.405.209.595
SUB	2	EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR III-ZAPALA-	4.736.098.570
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR II-CUTRAL CO-	478.347.486
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR XI-ALUMINE-	262.056.651
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR VI-CENTENARIO-	653.610.051
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR X-PLOTTIER-	638.421.318
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR III-ZAPALA-	490.011.054
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR VIII-CONFLUENCIA II-	709.066.463
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR VII-LONCOPUE-	293.142.115
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR IX-SAN MARTIN DE LOS ANDES-	798.485.168
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR XII-RINCON DE LOS SAUCES-	239.381.891
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR V-CHOS MALAL-	390.810.432
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR IV-JUNIN DE LOS ANDES-	352.889.690
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR XIII-PICUN LEUFU-	121.341.662
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I-	2.371.337.913
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR XIV -ANDACOLLO-	190.137.622
SUB	4	EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR IX-SAN MARTIN DE LOS ANDES-	3.616.290.764
SUB	4	EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR XI-ALUMINE-	1.049.957.180
SUB	4	EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR X-PLOTTIER-	4.793.770.874
SUB	4	EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR XIII-PICUN LEUFU-	994.315.243
SUB	4	EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR VII-LONCOPUE-	1.611.173.513
SUB	4	EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR VIII-CONFLUENCIA II-	6.641.318.058
SUB	4	EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR XII-RINCON DE LOS SAUCES-	1.730.717.659
SUB	4	EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR II-CUTRAL CO-	3.740.549.138
SUB	4	EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I-	9.074.754.868

CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

PRG 31 - SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO		DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
SUB	4	EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR III-ZAPALA-	3.226.807.259
SUB	4	EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR V-CHOS MALAL-	3.022.733.300
SUB	4	EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR VI-CENTENARIO-	4.702.719.148
SUB	4	EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR XIV -ANDACOLLO-	1.762.980.967
SUB	4	EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR IV-JUNIN DE LOS ANDES-	1.485.312.805
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR VIII - CONFLUENCIA II	750.000
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR IX-SAN MARTIN DE LOS ANDES-	619.367.971
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR V-CHOS MALAL-	244.110.684
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR IV-JUNIN DE LOS ANDES-	194.264.876
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR XIII-PICUN LEUFU-	4.348.759
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR II-CUTRAL CO-	61.393.131
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR XIV -ANDACOLLO-	47.560.338
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR VI-CENTENARIO-	31.155.044
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR XI-ALUMINE-	23.894.355
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I-	1.781.420.905
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR X-PLOTTIER-	194.519.236
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR III-ZAPALA-	321.764.330
SUB	6	EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR XIV -ANDACOLLO-	151.217.274
SUB	6	EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR XI-ALUMINE-	76.459.809
SUB	6	EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR X-PLOTTIER-	362.797.729
SUB	6	EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR IV-JUNIN DE LOS ANDES-	457.006.988
SUB	6	EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR XII-RINCON DE LOS SAUCES-	191.530.564
SUB	6	EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR V-CHOS MALAL-	1.210.212.806
SUB	6	EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR XIII-PICUN LEUFU-	750.000
SUB	6	EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR II-CUTRAL CO-	878.688.000
SUB	6	EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR VII-LONCOPUE-	527.706.738
SUB	6	EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I-	3.689.063.159
SUB	6	EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR VI-CENTENARIO-	686.757.786
SUB	6	EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR III-ZAPALA-	971.982.233
SUB	6	EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR IX-SAN MARTIN DE LOS ANDES-	775.921.785
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR XIV -ANDACOLLO-	332.980.572
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR II-CUTRAL CO-	480.868.262
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR IX-SAN MARTIN DE LOS ANDES-	632.807.767
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR VI-CENTENARIO-	503.895.413
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR XI-ALUMINE-	210.348.316
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR VIII-CONFLUENCIA II-	937.813.980
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR IV-JUNIN DE LOS ANDES-	214.758.222
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR XII-RINCON DE LOS SAUCES-	78.553.709
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I-	1.825.668.062
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR VII-LONCOPUE-	326.785.680
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR V-CHOS MALAL-	780.176.692
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR XIII-PICUN LEUFU-	290.224.273
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR III-ZAPALA-	738.969.751
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR X-PLOTTIER-	590.037.569
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I-	649.374.202
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR XI-ALUMINE-	31.757.381
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR XII-RINCON DE LOS SAUCES-	82.048.957
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR X-PLOTTIER-	174.564.347
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR IX-SAN MARTIN DE LOS ANDES-	370.818.194
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR XIII-PICUN LEUFU-	247.906.912
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR VI-CENTENARIO-	206.573.107
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR V-CHOS MALAL-	311.839.103

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO		DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR VII-LONCOPUE-	142.943.948
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR XIV -ANDACOLLO-	143.005.300
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR IV-JUNIN DE LOS ANDES-	158.583.495
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR VIII-CONFLUENCIA II-	268.348.407
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR III-ZAPALA-	216.858.304
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR II-CUTRAL CO-	166.207.139
TOTAL				**43.330.400.072**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 1 - EDUCACIÓN NIVEL INICIAL		
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL INICIAL	ALUMNO/A CURSANTE	522

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 2 - EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO		
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL PRIMARIO	ALUMNO/A CURSANTE	1.737

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 3 - MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL		
ALUMNOS/AS CURSANTES MODALIDAD ESPECIAL	ALUMNO/A CURSANTE	36

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 4 - EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO		
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL SECUNDARIO Y TECNICO	ALUMNO/A CURSANTE	1.193

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 5 - MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA		
ALUMNOS/AS CURSANTES MODALIDAD ARTISTICA	ALUMNO/A CURSANTE	149

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 6 - EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR		
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL SUPERIOR	ALUMNO/A CURSANTE	447

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 7 - MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS		
ALUMNOS/AS CURSANTES MODALIDAD ADULTOS	ALUMNO/A CURSANTE	715

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 8 - MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA		
ALUMNOS/AS EN CENTROS DE EDUCACION FISICA	ALUMNO/A PARTICIPANTE	764

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**3.616.074.481**
GASTO EN PERSONAL	**3.593.146.251**
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	107.549.692
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	1.395.916.909
PLANTA PERMANENTE	1.315.452.521
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	774.227.129
BIENES DE CONSUMO	**4.000.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	4.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**18.928.230**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	800.000
OTROS SERVICIOS	1.200.000
ALQUILERES Y DERECHOS	16.928.230

PROGRAMA 31

SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 1

EDUCACIÓN NIVEL INICIAL

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR XII-RINCON DE LOS SAUCES-

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA EDUCACIÓN INICIAL CONSTITUYE UNA UNIDAD PEDAGÓGICA QUE TIENE DOBLE FINALIDAD:
SOCIALIZACION Y ALFABETIZACION CULTURAL.
SU OBLIGATORIEDAD DENTRO DEL SISTEMA EDUCATIVO FORMALGARANTIZA LA TEMPRANA ATENCIÓN EDUCATIVA A NIÑAS Y NIÑOS, DESDE LOS CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS HASTA LOS CINCO (5) AÑOS DE EDAD INCLUSIVE. (ART. 31 DE LA LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN 2945).
EN ESTE SENTIDO, EL ACCESO A SERVICIOS EDUCATIVOS DESDE LOS PRIMEROS AÑOS ES UNA PRIORIDAD DE ESTA DIRECCIÓN PARA LOGRAR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA, Y UN IMPACTO POSITIVO EN LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES DE NIÑOS Y NIÑAS.
UNA CONVICCIÓN BÁSICA QUE ORIENTA NUESTRO TRABAJO ES QUE LA ESCOLARIZACIÓN TEMPRANA CONTRIBUYE A LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN TANTO PUEDE AYUDAR A SUPERAR LOS OBSTÁCULOS INICIALES DE LA POBREZA O DE UN ENTORNO SOCIAL Y CULTURAL DESFAVORABLE.
LA RESPONSABILIDAD DE LA ESCUELA INFANTIL CON LAS PRIMERAS INFANCIAS CONSISTE EN HOSPEDARLAS Y ACOMPAÑARLAS EN EL PROCESO DE CONSTITUCIÓN DE SUBJETIVIDADES. LA EDUCACIÓN INCLUSIVA EN EL QUE SE INSCRIBE EL DISEÑO CURRICULAR, SE ENLAZA CON LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, CON UNA PEDAGOGÍA CREADORA DE ESTRATEGIAS Y HERRAMIENTAS QUE CUESTIONEN, PROBLEMATICEN Y SE PROPONGAN TRASCENDER DESIGUALDADES DE GÉNERO Y LA SUBORDINACIÓN DE LOS SEXOS, ASÍ COMO LOS DISCURSOS QUE LEGITIMAN FORMAS DE DOMINACIÓN HACIA LAS MUJERES Y LAS DIVERSAS IDENTIDADES DE GÉNERO.
EL ENFOQUE ADOPTADO PARA, LA EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL EN EL NIVEL, SE BASA EN LOS PRINCIPIOS POLÍTICOS EDUCATIVOS PLANTEADOS EN EL MARCO SOCIOPOLÍTICO PEDAGÓGICO, POR UN LADO, EL RECONOCIMIENTO DE LA IMPORTANCIA DE LOS DERECHOS HUMANOS, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA SUBJETIVIDAD, LA CONSTITUCIÓN DE LAS INFANCIAS, LA CONSTRUCCIÓN DE LA CIUDADANÍA, Y POR EL OTRO, LA PERSPECTIVA DE GÉNERO COMO HERRAMIENTA POLÍTICA, DE ANÁLISIS PARA CUESTIONAR Y ACCIONAR, SOBRE LOS PREJUICIOS Y ESTEREOTIPOS DE LO ATRIBUIDO A LO FEMENINO Y MASCULINO.
LA ESCUELA INFANTIL SE CONCIBE COMO ESPACIO DE CONSTRUCCIÓN DE IDENTIDAD, UN ESPACIO QUE SE BASA EN LA DEFENSA DE LA IGUALDAD DE DERECHOS, DE OPORTUNIDADES, DE POSIBILIDADES PARA LOS GÉNEROS; UN ESPACIO EN DONDE HABRÁ QUE ENMARCAR DICHOS PROCESOS, EN FORMAS DE IGUALDAD Y DE DIFERENCIA DE LO PERSONAL Y LO SOCIAL, DE AQUELLO QUE TENEMOS EN COMÚN Y DE AQUELLO QUE NOS DISTINGUE DE LOS Y LAS DEMÁS.
TODO EL NIVEL PRESENTA UNA CLARA INTENCIONALIDAD PEDAGÓGICA, SU TAREA PRIMORDIAL ES GENERAR CONDICIONES PARA QUE LAS INFANCIAS APRENDAN. ES DECIR: GENERAR ESPACIOS DE OPORTUNIDAD PARA PERMITIR EL DESPLIEGUE DE LAS APTITUDES, HABILIDADES Y POTENCIALIDADES DE LOS NIÑOS Y NIÑAS A FIN DE CONTRIBUIR AL DESARROLLO DE CAPACIDADES DE DISTINTA NATURALEZA; MATERIALIZANDO EL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE TODAS LAS INFANCIAS, GARANTIZANDO LAS CONDICIONES BÁSICAS (EDIFICIOS APROPIADOS, EQUIPAMIENTO, ETC.) PARA CONTRIBUIR AL LOGRO DE APRENDIZAJES DE CALIDAD; UNA CONVIVENCIA ESCOLAR INCLUSIVA; Y OPORTUNIDADES DE FUTURO PARA TODOS LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS.
EXPONE LOS ENFOQUES PARA LA PROMOCION DE APRENDIZAJES VALIOSOS DE BEBES, NIÑAS Y NIÑOS RECONOCIENDO COMO UNIDAD PEDAGOGICA EL CICLO MATERNAL Y EL CICLO DE INFANTES CUYA PROPUESTA CURRICULAR OFRECE OPORTUNIDADES Y POSIBILIDADES SIGNIFICATIVOS Y RELEVANTES.

OBJETIVOS

OBJETIVOS

EXTENDER LA COBERTURA EDUCATIVA DE 0 A 5 AÑOS PARA GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN.

FAVORECER BUENAS TRAYECTORIAS EDUCATIVAS AMPLIANDO Y MEJORANDO LAS CONDICIONES DE ACCESO, PERMANENCIA CON APRENDIZAJE Y EGRESO, COMPLETANDO LAS ESTRUCTURAS ORGANIZATIVAS DE LAS INSTITUCIONES YA CREADAS.

PROPICIAR EL RECONOCIMIENTO DE LA IDENTIDAD DE GÉNERO DE LAS INFANCIAS, GARANTIZANDO LA IGUALDAD DE TRATO.

OFRECER OPORTUNIDADES PARA EL RECONOCIMIENTO DE ESTEREOTIPOS DE GÉNERO CULTURAL Y SOCIALMENTE ESTABLECIDOS COMO "NATURALES" PROBLEMATIZANDO ROLES Y ATRIBUTOS ASIGNADOS HISTÓRICAMENTE A VARONES Y MUJERES.

HABILITAR Y OFRECER ENCUENTROS DE INTERCAMBIO CON LAS FAMILIAS PARA LA REFLEXIÓN CONJUNTA DE ESTEREOTIPOS DE GÉNERO CULTURAL Y SOCIALMENTE ESTABLECIDOS COMO "NATURALES" PROBLEMATIZANDO ROLES Y ATRIBUTOS ASIGNADOS HISTÓRICAMENTE A VARONES Y MUJERES.

OPTIMIZAR LA CAPACIDAD DE GESTIÓN INSTITUCIONAL EN EL ÁMBITO URBANO Y RURAL.

GARANTIZAR EL PROCESO DE DESARROLLO DE LOS NIÑOS Y NIÑAS EN LA EDUCACIÓN INICIAL, RECURRIENDO DE MANERA IMPRESCINDIBLE A LA COMPLEMENTARIEDAD ENTRE LAS FAMILIAS, LAS ESCUELAS Y OTRAS INSTITUCIONES DE LA COMUNIDAD

FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL AMPLIANDO LAS ESTRATEGIAS DE INCLUSIÓN DE LAS POBLACIONES INFANTILES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECÍFICAS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL INICIAL	ALUMNO/A CURSANTE	1.044

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**548.685.309**
GASTO EN PERSONAL	**543.135.309**
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	15.957.846
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	83.947.824
PLANTA PERMANENTE	208.977.379
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	234.252.260
BIENES DE CONSUMO	**500.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	500.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**5.050.000**
ALQUILERES Y DERECHOS	4.800.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	100.000
OTROS SERVICIOS	150.000

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

LA DESIGUALDAD QUE SE GENERA ENTRE LA CARGA LABORAL Y LAS RESPONSABILIDADES EN LA CRIANZA SIGUE SIENDO INEQUITATIVA ENTRE VARONES Y MUJERES, YA QUE SON LAS MUJERES QUIENES EN PROMEDIO DEDICAN MAYOR CANTIDAD DE TIEMPO A AMBAS ACTIVIDADES. POR LO TANTOP, IMPLEMENTAR COBERTURA Y CALIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DE CUIDADO MEDIANTE JARDINES MATERNO PATERNALES DESDE LOS 45 DIAS FAVORECE A REDUCIR ESTA DISPARIDAD DE HORAS DE CUIDADO ENTRE VARONES Y MUJERES.

LA INCORPORACION DE BEBES, NIÑOS Y NIÑAS A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL INICIAL ES A EFECTOS DE VISIVILIZARLOS COMO SUJETOS DE DERECHO Y POR LO TANTO GARANTIZAR SU TEMPRANA ESCOLARIZACION.

LA ESI SE HACE PRESENTE EN EL NIVEL, OTORGANDO UN MARCO POLÍTICO-PEDAGÓGICO PARA LAS PLANIFICACIONES ÁULICAS SIGUIENDO LOS LINEAMIENTOS CURRICULARES Y LOS EJES QUE PROPONE.

EL PORCENTAJE CALCULADO DE PONDERACIÓN DE ESTE PROGRAMA SURGE DE LA RELACIÓN ENTRE LAS ESCUELAS INFANTILES (9) Y EL TOTAL DE JARDINES DE LA PROVINCIA (79 ESTABLECIMIENTOS).

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 11,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
De Tiempo y Cuidados	Económica

PROGRAMA 31

SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 1

EDUCACIÓN NIVEL INICIAL

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR VIII-CONFLUENCIA II-

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA EDUCACIÓN INICIAL CONSTITUYE UNA UNIDAD PEDAGÓGICA QUE TIENE DOBLE FINALIDAD:
SOCIALIZACION Y ALFABETIZACION CULTURAL.
SU OBLIGATORIEDAD DENTRO DEL SISTEMA EDUCATIVO FORMALGARANTIZA LA TEMPRANA ATENCIÓN EDUCATIVA A NIÑAS Y NIÑOS, DESDE LOS CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS HASTA LOS CINCO (5) AÑOS DE EDAD INCLUSIVE. (ART. 31 DE LA LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN 2945).
EN ESTE SENTIDO, EL ACCESO A SERVICIOS EDUCATIVOS DESDE LOS PRIMEROS AÑOS ES UNA PRIORIDAD DE ESTA DIRECCIÓN PARA LOGRAR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA, Y UN IMPACTO POSITIVO EN LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES DE NIÑOS Y NIÑAS.
UNA CONVICCIÓN BÁSICA QUE ORIENTA NUESTRO TRABAJO ES QUE LA ESCOLARIZACIÓN TEMPRANA CONTRIBUYE A LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN TANTO PUEDE AYUDAR A SUPERAR LOS OBSTÁCULOS INICIALES DE LA POBREZA O DE UN ENTORNO SOCIAL Y CULTURAL DESFAVORABLE.
LA RESPONSABILIDAD DE LA ESCUELA INFANTIL CON LAS PRIMERAS INFANCIAS CONSISTE EN HOSPEDARLAS Y ACOMPAÑARLAS EN EL PROCESO DE CONSTITUCIÓN DE SUBJETIVIDADES. LA EDUCACIÓN INCLUSIVA EN EL QUE SE INSCRIBE EL DISEÑO CURRICULAR, SE ENLAZA CON LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, CON UNA PEDAGOGÍA CREADORA DE ESTRATEGIAS Y HERRAMIENTAS QUE CUESTIONEN, PROBLEMATICEN Y SE PROPONGAN TRASCENDER DESIGUALDADES DE GÉNERO Y LA SUBORDINACIÓN DE LOS SEXOS, ASÍ COMO LOS DISCURSOS QUE LEGITIMAN FORMAS DE DOMINACIÓN HACIA LAS MUJERES Y LAS DIVERSAS IDENTIDADES DE GÉNERO.
EL ENFOQUE ADOPTADO PARA, LA EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL EN EL NIVEL, SE BASA EN LOS PRINCIPIOS POLÍTICOS EDUCATIVOS PLANTEADOS EN EL MARCO SOCIOPOLÍTICO PEDAGÓGICO, POR UN LADO, EL RECONOCIMIENTO DE LA IMPORTANCIA DE LOS DERECHOS HUMANOS, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA SUBJETIVIDAD, LA CONSTITUCIÓN DE LAS INFANCIAS, LA CONSTRUCCIÓN DE LA CIUDADANÍA, Y POR EL OTRO, LA PERSPECTIVA DE GÉNERO COMO HERRAMIENTA POLÍTICA, DE ANÁLISIS PARA CUESTIONAR Y ACCIONAR, SOBRE LOS PREJUICIOS Y ESTEREOTIPOS DE LO ATRIBUIDO A LO FEMENINO Y MASCULINO.
LA ESCUELA INFANTIL SE CONCIBE COMO ESPACIO DE CONSTRUCCIÓN DE IDENTIDAD, UN ESPACIO QUE SE BASA EN LA DEFENSA DE LA IGUALDAD DE DERECHOS, DE OPORTUNIDADES, DE POSIBILIDADES PARA LOS GÉNEROS; UN ESPACIO EN DONDE HABRÁ QUE ENMARCAR DICHOS PROCESOS, EN FORMAS DE IGUALDAD Y DE DIFERENCIA DE LO PERSONAL Y LO SOCIAL, DE AQUELLO QUE TENEMOS EN COMÚN Y DE AQUELLO QUE NOS DISTINGUE DE LOS Y LAS DEMÁS.
TODO EL NIVEL PRESENTA UNA CLARA INTENCIONALIDAD PEDAGÓGICA, SU TAREA PRIMORDIAL ES GENERAR CONDICIONES PARA QUE LAS INFANCIAS APRENDAN. ES DECIR: GENERAR ESPACIOS DE OPORTUNIDAD PARA PERMITIR EL DESPLIEGUE DE LAS APTITUDES, HABILIDADES Y POTENCIALIDADES DE LOS NIÑOS Y NIÑAS A FIN DE CONTRIBUIR AL DESARROLLO DE CAPACIDADES DE DISTINTA NATURALEZA; MATERIALIZANDO EL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE TODAS LAS INFANCIAS, GARANTIZANDO LAS CONDICIONES BÁSICAS (EDIFICIOS APROPIADOS, EQUIPAMIENTO, ETC.) PARA CONTRIBUIR AL LOGRO DE APRENDIZAJES DE CALIDAD; UNA CONVIVENCIA ESCOLAR INCLUSIVA; Y OPORTUNIDADES DE FUTURO PARA TODOS LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS.
EXPONE LOS ENFOQUES PARA LA PROMOCION DE APRENDIZAJES VALIOSOS DE BEBES, NIÑAS Y NIÑOS RECONOCIENDO COMO UNIDAD PEDAGOGICA EL CICLO MATERNAL Y EL CICLO DE INFANTES CUYA PROPUESTA CURRICULAR OFRECE OPORTUNIDADES Y POSIBILIDADES SIGNIFICATIVOS Y RELEVANTES.

OBJETIVOS

OBJETIVOS

EXTENDER LA COBERTURA EDUCATIVA DE 0 A 5 AÑOS PARA GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN.

FAVORECER BUENAS TRAYECTORIAS EDUCATIVAS AMPLIANDO Y MEJORANDO LAS CONDICIONES DE ACCESO, PERMANENCIA CON APRENDIZAJE Y EGRESO, COMPLETANDO LAS ESTRUCTURAS ORGANIZATIVAS DE LAS INSTITUCIONES YA CREADAS.

PROPICIAR EL RECONOCIMIENTO DE LA IDENTIDAD DE GÉNERO DE LAS INFANCIAS, GARANTIZANDO LA IGUALDAD DE TRATO.

OFRECER OPORTUNIDADES PARA EL RECONOCIMIENTO DE ESTEREOTIPOS DE GÉNERO CULTURAL Y SOCIALMENTE ESTABLECIDOS COMO "NATURALES" PROBLEMATIZANDO ROLES Y ATRIBUTOS ASIGNADOS HISTÓRICAMENTE A VARONES Y MUJERES.

HABILITAR Y OFRECER ENCUENTROS DE INTERCAMBIO CON LAS FAMILIAS PARA LA REFLEXIÓN CONJUNTA DE ESTEREOTIPOS DE GÉNERO CULTURAL Y SOCIALMENTE ESTABLECIDOS COMO "NATURALES" PROBLEMATIZANDO ROLES Y ATRIBUTOS ASIGNADOS HISTÓRICAMENTE A VARONES Y MUJERES.

OPTIMIZAR LA CAPACIDAD DE GESTIÓN INSTITUCIONAL EN EL ÁMBITO URBANO Y RURAL.

GARANTIZAR EL PROCESO DE DESARROLLO DE LOS NIÑOS Y NIÑAS EN LA EDUCACIÓN INICIAL, RECURRIENDO DE MANERA IMPRESCINDIBLE A LA COMPLEMENTARIEDAD ENTRE LAS FAMILIAS, LAS ESCUELAS Y OTRAS INSTITUCIONES DE LA COMUNIDAD

FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL AMPLIANDO LAS ESTRATEGIAS DE INCLUSIÓN DE LAS POBLACIONES INFANTILES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECÍFICAS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL INICIAL	ALUMNO/A CURSANTE	4.178

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**3.870.810.672**
GASTO EN PERSONAL	**3.870.060.672**
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	75.581.299
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	455.292.985
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	1.586.734.317
PLANTA PERMANENTE	1.752.452.071
BIENES DE CONSUMO	**500.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	500.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**250.000**
OTROS SERVICIOS	150.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	100.000

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

LA DESIGUALDAD QUE SE GENERA ENTRE LA CARGA LABORAL Y LAS RESPONSABILIDADES EN LA CRIANZA SIGUE SIENDO INEQUITATIVA ENTRE VARONES Y MUJERES, YA QUE SON LAS MUJERES QUIENES EN PROMEDIO DEDICAN MAYOR CANTIDAD DE TIEMPO A AMBAS ACTIVIDADES. POR LO TANTOP, IMPLEMENTAR COBERTURA Y CALIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DE CUIDADO MEDIANTE JARDINES MATERNO PATERNALES DESDE LOS 45 DIAS FAVORECE A REDUCIR ESTA DISPARIDAD DE HORAS DE CUIDADO ENTRE VARONES Y MUJERES.

LA INCORPORACION DE BEBES, NIÑOS Y NIÑAS A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL INICIAL ES A EFECTOS DE VISIVILIZARLOS COMO SUJETOS DE DERECHO Y POR LO TANTO GARANTIZAR SU TEMPRANA ESCOLARIZACION.

LA ESI SE HACE PRESENTE EN EL NIVEL, OTORGANDO UN MARCO POLÍTICO-PEDAGÓGICO PARA LAS PLANIFICACIONES ÁULICAS SIGUIENDO LOS LINEAMIENTOS CURRICULARES Y LOS EJES QUE PROPONE.

EL PORCENTAJE CALCULADO DE PONDERACIÓN DE ESTE PROGRAMA SURGE DE LA RELACIÓN ENTRE LAS ESCUELAS INFANTILES (9) Y EL TOTAL DE JARDINES DE LA PROVINCIA (79 ESTABLECIMIENTOS).

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 11,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
De Tiempo y Cuidados	Económica

PROGRAMA 31

SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 1

EDUCACIÓN NIVEL INICIAL

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR XIV -ANDACOLLO-

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA EDUCACIÓN INICIAL CONSTITUYE UNA UNIDAD PEDAGÓGICA QUE TIENE DOBLE FINALIDAD:
SOCIALIZACION Y ALFABETIZACION CULTURAL.
SU OBLIGATORIEDAD DENTRO DEL SISTEMA EDUCATIVO FORMALGARANTIZA LA TEMPRANA ATENCIÓN EDUCATIVA A NIÑAS Y NIÑOS, DESDE LOS CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS HASTA LOS CINCO (5) AÑOS DE EDAD INCLUSIVE. (ART. 31 DE LA LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN 2945).
EN ESTE SENTIDO, EL ACCESO A SERVICIOS EDUCATIVOS DESDE LOS PRIMEROS AÑOS ES UNA PRIORIDAD DE ESTA DIRECCIÓN PARA LOGRAR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA, Y UN IMPACTO POSITIVO EN LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES DE NIÑOS Y NIÑAS.
UNA CONVICCIÓN BÁSICA QUE ORIENTA NUESTRO TRABAJO ES QUE LA ESCOLARIZACIÓN TEMPRANA CONTRIBUYE A LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN TANTO PUEDE AYUDAR A SUPERAR LOS OBSTÁCULOS INICIALES DE LA POBREZA O DE UN ENTORNO SOCIAL Y CULTURAL DESFAVORABLE.
LA RESPONSABILIDAD DE LA ESCUELA INFANTIL CON LAS PRIMERAS INFANCIAS CONSISTE EN HOSPEDARLAS Y ACOMPAÑARLAS EN EL PROCESO DE CONSTITUCIÓN DE SUBJETIVIDADES. LA EDUCACIÓN INCLUSIVA EN EL QUE SE INSCRIBE EL DISEÑO CURRICULAR, SE ENLAZA CON LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, CON UNA PEDAGOGÍA CREADORA DE ESTRATEGIAS Y HERRAMIENTAS QUE CUESTIONEN, PROBLEMATICEN Y SE PROPONGAN TRASCENDER DESIGUALDADES DE GÉNERO Y LA SUBORDINACIÓN DE LOS SEXOS, ASÍ COMO LOS DISCURSOS QUE LEGITIMAN FORMAS DE DOMINACIÓN HACIA LAS MUJERES Y LAS DIVERSAS IDENTIDADES DE GÉNERO.
EL ENFOQUE ADOPTADO PARA, LA EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL EN EL NIVEL, SE BASA EN LOS PRINCIPIOS POLÍTICOS EDUCATIVOS PLANTEADOS EN EL MARCO SOCIOPOLÍTICO PEDAGÓGICO, POR UN LADO, EL RECONOCIMIENTO DE LA IMPORTANCIA DE LOS DERECHOS HUMANOS, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA SUBJETIVIDAD, LA CONSTITUCIÓN DE LAS INFANCIAS, LA CONSTRUCCIÓN DE LA CIUDADANÍA, Y POR EL OTRO, LA PERSPECTIVA DE GÉNERO COMO HERRAMIENTA POLÍTICA, DE ANÁLISIS PARA CUESTIONAR Y ACCIONAR, SOBRE LOS PREJUICIOS Y ESTEREOTIPOS DE LO ATRIBUIDO A LO FEMENINO Y MASCULINO.
LA ESCUELA INFANTIL SE CONCIBE COMO ESPACIO DE CONSTRUCCIÓN DE IDENTIDAD, UN ESPACIO QUE SE BASA EN LA DEFENSA DE LA IGUALDAD DE DERECHOS, DE OPORTUNIDADES, DE POSIBILIDADES PARA LOS GÉNEROS; UN ESPACIO EN DONDE HABRÁ QUE ENMARCAR DICHOS PROCESOS, EN FORMAS DE IGUALDAD Y DE DIFERENCIA DE LO PERSONAL Y LO SOCIAL, DE AQUELLO QUE TENEMOS EN COMÚN Y DE AQUELLO QUE NOS DISTINGUE DE LOS Y LAS DEMÁS.
TODO EL NIVEL PRESENTA UNA CLARA INTENCIONALIDAD PEDAGÓGICA, SU TAREA PRIMORDIAL ES GENERAR CONDICIONES PARA QUE LAS INFANCIAS APRENDAN. ES DECIR: GENERAR ESPACIOS DE OPORTUNIDAD PARA PERMITIR EL DESPLIEGUE DE LAS APTITUDES, HABILIDADES Y POTENCIALIDADES DE LOS NIÑOS Y NIÑAS A FIN DE CONTRIBUIR AL DESARROLLO DE CAPACIDADES DE DISTINTA NATURALEZA; MATERIALIZANDO EL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE TODAS LAS INFANCIAS, GARANTIZANDO LAS CONDICIONES BÁSICAS (EDIFICIOS APROPIADOS, EQUIPAMIENTO, ETC.) PARA CONTRIBUIR AL LOGRO DE APRENDIZAJES DE CALIDAD; UNA CONVIVENCIA ESCOLAR INCLUSIVA; Y OPORTUNIDADES DE FUTURO PARA TODOS LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS.
EXPONE LOS ENFOQUES PARA LA PROMOCION DE APRENDIZAJES VALIOSOS DE BEBES, NIÑAS Y NIÑOS RECONOCIENDO COMO UNIDAD PEDAGOGICA EL CICLO MATERNAL Y EL CICLO DE INFANTES CUYA PROPUESTA CURRICULAR OFRECE OPORTUNIDADES Y POSIBILIDADES SIGNIFICATIVOS Y RELEVANTES.

OBJETIVOS

OBJETIVOS

EXTENDER LA COBERTURA EDUCATIVA DE 0 A 5 AÑOS PARA GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN.

FAVORECER BUENAS TRAYECTORIAS EDUCATIVAS AMPLIANDO Y MEJORANDO LAS CONDICIONES DE ACCESO, PERMANENCIA CON APRENDIZAJE Y EGRESO, COMPLETANDO LAS ESTRUCTURAS ORGANIZATIVAS DE LAS INSTITUCIONES YA CREADAS.

PROPICIAR EL RECONOCIMIENTO DE LA IDENTIDAD DE GÉNERO DE LAS INFANCIAS, GARANTIZANDO LA IGUALDAD DE TRATO.

OFRECER OPORTUNIDADES PARA EL RECONOCIMIENTO DE ESTEREOTIPOS DE GÉNERO CULTURAL Y SOCIALMENTE ESTABLECIDOS COMO "NATURALES" PROBLEMATIZANDO ROLES Y ATRIBUTOS ASIGNADOS HISTÓRICAMENTE A VARONES Y MUJERES.

HABILITAR Y OFRECER ENCUENTROS DE INTERCAMBIO CON LAS FAMILIAS PARA LA REFLEXIÓN CONJUNTA DE ESTEREOTIPOS DE GÉNERO CULTURAL Y SOCIALMENTE ESTABLECIDOS COMO "NATURALES" PROBLEMATIZANDO ROLES Y ATRIBUTOS ASIGNADOS HISTÓRICAMENTE A VARONES Y MUJERES.

OPTIMIZAR LA CAPACIDAD DE GESTIÓN INSTITUCIONAL EN EL ÁMBITO URBANO Y RURAL.

GARANTIZAR EL PROCESO DE DESARROLLO DE LOS NIÑOS Y NIÑAS EN LA EDUCACIÓN INICIAL, RECURRIENDO DE MANERA IMPRESCINDIBLE A LA COMPLEMENTARIEDAD ENTRE LAS FAMILIAS, LAS ESCUELAS Y OTRAS INSTITUCIONES DE LA COMUNIDAD

FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL AMPLIANDO LAS ESTRATEGIAS DE INCLUSIÓN DE LAS POBLACIONES INFANTILES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECÍFICAS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL INICIAL	ALUMNO/A CURSANTE	522

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**376.936.717**
GASTO EN PERSONAL	**376.186.717**
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	2.129.282
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	45.080.789
PLANTA PERMANENTE	162.966.069
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	166.010.577
BIENES DE CONSUMO	**500.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	500.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**250.000**
OTROS SERVICIOS	150.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	100.000

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

LA DESIGUALDAD QUE SE GENERA ENTRE LA CARGA LABORAL Y LAS RESPONSABILIDADES EN LA CRIANZA SIGUE SIENDO INEQUITATIVA ENTRE VARONES Y MUJERES, YA QUE SON LAS MUJERES QUIENES EN PROMEDIO DEDICAN MAYOR CANTIDAD DE TIEMPO A AMBAS ACTIVIDADES. POR LO TANTOP, IMPLEMENTAR COBERTURA Y CALIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DE CUIDADO MEDIANTE JARDINES MATERNO PATERNALES DESDE LOS 45 DIAS FAVORECE A REDUCIR ESTA DISPARIDAD DE HORAS DE CUIDADO ENTRE VARONES Y MUJERES.

LA INCORPORACION DE BEBES, NIÑOS Y NIÑAS A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL INICIAL ES A EFECTOS DE VISIVILIZARLOS COMO SUJETOS DE DERECHO Y POR LO TANTO GARANTIZAR SU TEMPRANA ESCOLARIZACION.

LA ESI SE HACE PRESENTE EN EL NIVEL, OTORGANDO UN MARCO POLÍTICO-PEDAGÓGICO PARA LAS PLANIFICACIONES ÁULICAS SIGUIENDO LOS LINEAMIENTOS CURRICULARES Y LOS EJES QUE PROPONE.

EL PORCENTAJE CALCULADO DE PONDERACIÓN DE ESTE PROGRAMA SURGE DE LA RELACIÓN ENTRE LAS ESCUELAS INFANTILES (9) Y EL TOTAL DE JARDINES DE LA PROVINCIA (79 ESTABLECIMIENTOS).

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 11,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
De Tiempo y Cuidados	Económica

PROGRAMA 31

SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 1

EDUCACIÓN NIVEL INICIAL

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR XIII-PICUN LEUFU-

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA EDUCACIÓN INICIAL CONSTITUYE UNA UNIDAD PEDAGÓGICA QUE TIENE DOBLE FINALIDAD:
SOCIALIZACION Y ALFABETIZACION CULTURAL.
SU OBLIGATORIEDAD DENTRO DEL SISTEMA EDUCATIVO FORMALGARANTIZA LA TEMPRANA ATENCIÓN EDUCATIVA A NIÑAS Y NIÑOS, DESDE LOS CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS HASTA LOS CINCO (5) AÑOS DE EDAD INCLUSIVE. (ART. 31 DE LA LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN 2945).
EN ESTE SENTIDO, EL ACCESO A SERVICIOS EDUCATIVOS DESDE LOS PRIMEROS AÑOS ES UNA PRIORIDAD DE ESTA DIRECCIÓN PARA LOGRAR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA, Y UN IMPACTO POSITIVO EN LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES DE NIÑOS Y NIÑAS.
UNA CONVICCIÓN BÁSICA QUE ORIENTA NUESTRO TRABAJO ES QUE LA ESCOLARIZACIÓN TEMPRANA CONTRIBUYE A LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN TANTO PUEDE AYUDAR A SUPERAR LOS OBSTÁCULOS INICIALES DE LA POBREZA O DE UN ENTORNO SOCIAL Y CULTURAL DESFAVORABLE.
LA RESPONSABILIDAD DE LA ESCUELA INFANTIL CON LAS PRIMERAS INFANCIAS CONSISTE EN HOSPEDARLAS Y ACOMPAÑARLAS EN EL PROCESO DE CONSTITUCIÓN DE SUBJETIVIDADES. LA EDUCACIÓN INCLUSIVA EN EL QUE SE INSCRIBE EL DISEÑO CURRICULAR, SE ENLAZA CON LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, CON UNA PEDAGOGÍA CREADORA DE ESTRATEGIAS Y HERRAMIENTAS QUE CUESTIONEN, PROBLEMATICEN Y SE PROPONGAN TRASCENDER DESIGUALDADES DE GÉNERO Y LA SUBORDINACIÓN DE LOS SEXOS, ASÍ COMO LOS DISCURSOS QUE LEGITIMAN FORMAS DE DOMINACIÓN HACIA LAS MUJERES Y LAS DIVERSAS IDENTIDADES DE GÉNERO.
EL ENFOQUE ADOPTADO PARA, LA EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL EN EL NIVEL, SE BASA EN LOS PRINCIPIOS POLÍTICOS EDUCATIVOS PLANTEADOS EN EL MARCO SOCIOPOLÍTICO PEDAGÓGICO, POR UN LADO, EL RECONOCIMIENTO DE LA IMPORTANCIA DE LOS DERECHOS HUMANOS, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA SUBJETIVIDAD, LA CONSTITUCIÓN DE LAS INFANCIAS, LA CONSTRUCCIÓN DE LA CIUDADANÍA, Y POR EL OTRO, LA PERSPECTIVA DE GÉNERO COMO HERRAMIENTA POLÍTICA, DE ANÁLISIS PARA CUESTIONAR Y ACCIONAR, SOBRE LOS PREJUICIOS Y ESTEREOTIPOS DE LO ATRIBUIDO A LO FEMENINO Y MASCULINO.
LA ESCUELA INFANTIL SE CONCIBE COMO ESPACIO DE CONSTRUCCIÓN DE IDENTIDAD, UN ESPACIO QUE SE BASA EN LA DEFENSA DE LA IGUALDAD DE DERECHOS, DE OPORTUNIDADES, DE POSIBILIDADES PARA LOS GÉNEROS; UN ESPACIO EN DONDE HABRÁ QUE ENMARCAR DICHOS PROCESOS, EN FORMAS DE IGUALDAD Y DE DIFERENCIA DE LO PERSONAL Y LO SOCIAL, DE AQUELLO QUE TENEMOS EN COMÚN Y DE AQUELLO QUE NOS DISTINGUE DE LOS Y LAS DEMÁS.
TODO EL NIVEL PRESENTA UNA CLARA INTENCIONALIDAD PEDAGÓGICA, SU TAREA PRIMORDIAL ES GENERAR CONDICIONES PARA QUE LAS INFANCIAS APRENDAN. ES DECIR: GENERAR ESPACIOS DE OPORTUNIDAD PARA PERMITIR EL DESPLIEGUE DE LAS APTITUDES, HABILIDADES Y POTENCIALIDADES DE LOS NIÑOS Y NIÑAS A FIN DE CONTRIBUIR AL DESARROLLO DE CAPACIDADES DE DISTINTA NATURALEZA; MATERIALIZANDO EL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE TODAS LAS INFANCIAS, GARANTIZANDO LAS CONDICIONES BÁSICAS (EDIFICIOS APROPIADOS, EQUIPAMIENTO, ETC.) PARA CONTRIBUIR AL LOGRO DE APRENDIZAJES DE CALIDAD; UNA CONVIVENCIA ESCOLAR INCLUSIVA; Y OPORTUNIDADES DE FUTURO PARA TODOS LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS.
EXPONE LOS ENFOQUES PARA LA PROMOCION DE APRENDIZAJES VALIOSOS DE BEBES, NIÑAS Y NIÑOS RECONOCIENDO COMO UNIDAD PEDAGOGICA EL CICLO MATERNAL Y EL CICLO DE INFANTES CUYA PROPUESTA CURRICULAR OFRECE OPORTUNIDADES Y POSIBILIDADES SIGNIFICATIVOS Y RELEVANTES.

OBJETIVOS

OBJETIVOS

EXTENDER LA COBERTURA EDUCATIVA DE 0 A 5 AÑOS PARA GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN.

FAVORECER BUENAS TRAYECTORIAS EDUCATIVAS AMPLIANDO Y MEJORANDO LAS CONDICIONES DE ACCESO, PERMANENCIA CON APRENDIZAJE Y EGRESO, COMPLETANDO LAS ESTRUCTURAS ORGANIZATIVAS DE LAS INSTITUCIONES YA CREADAS.

PROPICIAR EL RECONOCIMIENTO DE LA IDENTIDAD DE GÉNERO DE LAS INFANCIAS, GARANTIZANDO LA IGUALDAD DE TRATO.

OFRECER OPORTUNIDADES PARA EL RECONOCIMIENTO DE ESTEREOTIPOS DE GÉNERO CULTURAL Y SOCIALMENTE ESTABLECIDOS COMO "NATURALES" PROBLEMATIZANDO ROLES Y ATRIBUTOS ASIGNADOS HISTÓRICAMENTE A VARONES Y MUJERES.

HABILITAR Y OFRECER ENCUENTROS DE INTERCAMBIO CON LAS FAMILIAS PARA LA REFLEXIÓN CONJUNTA DE ESTEREOTIPOS DE GÉNERO CULTURAL Y SOCIALMENTE ESTABLECIDOS COMO "NATURALES" PROBLEMATIZANDO ROLES Y ATRIBUTOS ASIGNADOS HISTÓRICAMENTE A VARONES Y MUJERES.

OPTIMIZAR LA CAPACIDAD DE GESTIÓN INSTITUCIONAL EN EL ÁMBITO URBANO Y RURAL.

GARANTIZAR EL PROCESO DE DESARROLLO DE LOS NIÑOS Y NIÑAS EN LA EDUCACIÓN INICIAL, RECURRIENDO DE MANERA IMPRESCINDIBLE A LA COMPLEMENTARIEDAD ENTRE LAS FAMILIAS, LAS ESCUELAS Y OTRAS INSTITUCIONES DE LA COMUNIDAD

FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL AMPLIANDO LAS ESTRATEGIAS DE INCLUSIÓN DE LAS POBLACIONES INFANTILES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECÍFICAS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL INICIAL	ALUMNO/A CURSANTE	522

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**549.518.857**
GASTO EN PERSONAL	**548.768.857**
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	3.601.857
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	67.539.265
PLANTA PERMANENTE	212.331.877
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	265.295.858
BIENES DE CONSUMO	**500.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	500.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**250.000**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	100.000
OTROS SERVICIOS	150.000

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

LA DESIGUALDAD QUE SE GENERA ENTRE LA CARGA LABORAL Y LAS RESPONSABILIDADES EN LA CRIANZA SIGUE SIENDO INEQUITATIVA ENTRE VARONES Y MUJERES, YA QUE SON LAS MUJERES QUIENES EN PROMEDIO DEDICAN MAYOR CANTIDAD DE TIEMPO A AMBAS ACTIVIDADES. POR LO TANTOP, IMPLEMENTAR COBERTURA Y CALIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DE CUIDADO MEDIANTE JARDINES MATERNO PATERNALES DESDE LOS 45 DIAS FAVORECE A REDUCIR ESTA DISPARIDAD DE HORAS DE CUIDADO ENTRE VARONES Y MUJERES.

LA INCORPORACION DE BEBES, NIÑOS Y NIÑAS A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL INICIAL ES A EFECTOS DE VISIVILIZARLOS COMO SUJETOS DE DERECHO Y POR LO TANTO GARANTIZAR SU TEMPRANA ESCOLARIZACION.

LA ESI SE HACE PRESENTE EN EL NIVEL, OTORGANDO UN MARCO POLÍTICO-PEDAGÓGICO PARA LAS PLANIFICACIONES ÁULICAS SIGUIENDO LOS LINEAMIENTOS CURRICULARES Y LOS EJES QUE PROPONE.

EL PORCENTAJE CALCULADO DE PONDERACIÓN DE ESTE PROGRAMA SURGE DE LA RELACIÓN ENTRE LAS ESCUELAS INFANTILES (9) Y EL TOTAL DE JARDINES DE LA PROVINCIA (79 ESTABLECIMIENTOS).

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 11,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
De Tiempo y Cuidados	Económica

PROGRAMA 31

SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 1

EDUCACIÓN NIVEL INICIAL

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR IX-SAN MARTIN DE LOS ANDES-

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA EDUCACIÓN INICIAL CONSTITUYE UNA UNIDAD PEDAGÓGICA QUE TIENE DOBLE FINALIDAD:
SOCIALIZACION Y ALFABETIZACION CULTURAL.
SU OBLIGATORIEDAD DENTRO DEL SISTEMA EDUCATIVO FORMALGARANTIZA LA TEMPRANA ATENCIÓN EDUCATIVA A NIÑAS Y NIÑOS, DESDE LOS CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS HASTA LOS CINCO (5) AÑOS DE EDAD INCLUSIVE. (ART. 31 DE LA LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN 2945).
EN ESTE SENTIDO, EL ACCESO A SERVICIOS EDUCATIVOS DESDE LOS PRIMEROS AÑOS ES UNA PRIORIDAD DE ESTA DIRECCIÓN PARA LOGRAR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA, Y UN IMPACTO POSITIVO EN LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES DE NIÑOS Y NIÑAS.
UNA CONVICCIÓN BÁSICA QUE ORIENTA NUESTRO TRABAJO ES QUE LA ESCOLARIZACIÓN TEMPRANA CONTRIBUYE A LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN TANTO PUEDE AYUDAR A SUPERAR LOS OBSTÁCULOS INICIALES DE LA POBREZA O DE UN ENTORNO SOCIAL Y CULTURAL DESFAVORABLE.
LA RESPONSABILIDAD DE LA ESCUELA INFANTIL CON LAS PRIMERAS INFANCIAS CONSISTE EN HOSPEDARLAS Y ACOMPAÑARLAS EN EL PROCESO DE CONSTITUCIÓN DE SUBJETIVIDADES. LA EDUCACIÓN INCLUSIVA EN EL QUE SE INSCRIBE EL DISEÑO CURRICULAR, SE ENLAZA CON LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, CON UNA PEDAGOGÍA CREADORA DE ESTRATEGIAS Y HERRAMIENTAS QUE CUESTIONEN, PROBLEMATICEN Y SE PROPONGAN TRASCENDER DESIGUALDADES DE GÉNERO Y LA SUBORDINACIÓN DE LOS SEXOS, ASÍ COMO LOS DISCURSOS QUE LEGITIMAN FORMAS DE DOMINACIÓN HACIA LAS MUJERES Y LAS DIVERSAS IDENTIDADES DE GÉNERO.
EL ENFOQUE ADOPTADO PARA, LA EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL EN EL NIVEL, SE BASA EN LOS PRINCIPIOS POLÍTICOS EDUCATIVOS PLANTEADOS EN EL MARCO SOCIOPOLÍTICO PEDAGÓGICO, POR UN LADO, EL RECONOCIMIENTO DE LA IMPORTANCIA DE LOS DERECHOS HUMANOS, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA SUBJETIVIDAD, LA CONSTITUCIÓN DE LAS INFANCIAS, LA CONSTRUCCIÓN DE LA CIUDADANÍA, Y POR EL OTRO, LA PERSPECTIVA DE GÉNERO COMO HERRAMIENTA POLÍTICA, DE ANÁLISIS PARA CUESTIONAR Y ACCIONAR, SOBRE LOS PREJUICIOS Y ESTEREOTIPOS DE LO ATRIBUIDO A LO FEMENINO Y MASCULINO.
LA ESCUELA INFANTIL SE CONCIBE COMO ESPACIO DE CONSTRUCCIÓN DE IDENTIDAD, UN ESPACIO QUE SE BASA EN LA DEFENSA DE LA IGUALDAD DE DERECHOS, DE OPORTUNIDADES, DE POSIBILIDADES PARA LOS GÉNEROS; UN ESPACIO EN DONDE HABRÁ QUE ENMARCAR DICHOS PROCESOS, EN FORMAS DE IGUALDAD Y DE DIFERENCIA DE LO PERSONAL Y LO SOCIAL, DE AQUELLO QUE TENEMOS EN COMÚN Y DE AQUELLO QUE NOS DISTINGUE DE LOS Y LAS DEMÁS.
TODO EL NIVEL PRESENTA UNA CLARA INTENCIONALIDAD PEDAGÓGICA, SU TAREA PRIMORDIAL ES GENERAR CONDICIONES PARA QUE LAS INFANCIAS APRENDAN. ES DECIR: GENERAR ESPACIOS DE OPORTUNIDAD PARA PERMITIR EL DESPLIEGUE DE LAS APTITUDES, HABILIDADES Y POTENCIALIDADES DE LOS NIÑOS Y NIÑAS A FIN DE CONTRIBUIR AL DESARROLLO DE CAPACIDADES DE DISTINTA NATURALEZA; MATERIALIZANDO EL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE TODAS LAS INFANCIAS, GARANTIZANDO LAS CONDICIONES BÁSICAS (EDIFICIOS APROPIADOS, EQUIPAMIENTO, ETC.) PARA CONTRIBUIR AL LOGRO DE APRENDIZAJES DE CALIDAD; UNA CONVIVENCIA ESCOLAR INCLUSIVA; Y OPORTUNIDADES DE FUTURO PARA TODOS LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS.
EXPONE LOS ENFOQUES PARA LA PROMOCION DE APRENDIZAJES VALIOSOS DE BEBES, NIÑAS Y NIÑOS RECONOCIENDO COMO UNIDAD PEDAGOGICA EL CICLO MATERNAL Y EL CICLO DE INFANTES CUYA PROPUESTA CURRICULAR OFRECE OPORTUNIDADES Y POSIBILIDADES SIGNIFICATIVOS Y RELEVANTES.

OBJETIVOS

OBJETIVOS

EXTENDER LA COBERTURA EDUCATIVA DE 0 A 5 AÑOS PARA GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN.

FAVORECER BUENAS TRAYECTORIAS EDUCATIVAS AMPLIANDO Y MEJORANDO LAS CONDICIONES DE ACCESO, PERMANENCIA CON APRENDIZAJE Y EGRESO, COMPLETANDO LAS ESTRUCTURAS ORGANIZATIVAS DE LAS INSTITUCIONES YA CREADAS.

PROPICIAR EL RECONOCIMIENTO DE LA IDENTIDAD DE GÉNERO DE LAS INFANCIAS, GARANTIZANDO LA IGUALDAD DE TRATO.

OFRECER OPORTUNIDADES PARA EL RECONOCIMIENTO DE ESTEREOTIPOS DE GÉNERO CULTURAL Y SOCIALMENTE ESTABLECIDOS COMO "NATURALES" PROBLEMATIZANDO ROLES Y ATRIBUTOS ASIGNADOS HISTÓRICAMENTE A VARONES Y MUJERES.

HABILITAR Y OFRECER ENCUENTROS DE INTERCAMBIO CON LAS FAMILIAS PARA LA REFLEXIÓN CONJUNTA DE ESTEREOTIPOS DE GÉNERO CULTURAL Y SOCIALMENTE ESTABLECIDOS COMO "NATURALES" PROBLEMATIZANDO ROLES Y ATRIBUTOS ASIGNADOS HISTÓRICAMENTE A VARONES Y MUJERES.

OPTIMIZAR LA CAPACIDAD DE GESTIÓN INSTITUCIONAL EN EL ÁMBITO URBANO Y RURAL.

GARANTIZAR EL PROCESO DE DESARROLLO DE LOS NIÑOS Y NIÑAS EN LA EDUCACIÓN INICIAL, RECURRIENDO DE MANERA IMPRESCINDIBLE A LA COMPLEMENTARIEDAD ENTRE LAS FAMILIAS, LAS ESCUELAS Y OTRAS INSTITUCIONES DE LA COMUNIDAD

FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL AMPLIANDO LAS ESTRATEGIAS DE INCLUSIÓN DE LAS POBLACIONES INFANTILES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECÍFICAS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL INICIAL	ALUMNO/A CURSANTE	2.350

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.169.397.475**
GASTO EN PERSONAL	**2.168.647.475**
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	32.742.991
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	279.835.171
PLANTA PERMANENTE	747.080.450
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	1.108.988.863
BIENES DE CONSUMO	**500.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	500.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**250.000**
OTROS SERVICIOS	150.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	100.000

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

LA DESIGUALDAD QUE SE GENERA ENTRE LA CARGA LABORAL Y LAS RESPONSABILIDADES EN LA CRIANZA SIGUE SIENDO INEQUITATIVA ENTRE VARONES Y MUJERES, YA QUE SON LAS MUJERES QUIENES EN PROMEDIO DEDICAN MAYOR CANTIDAD DE TIEMPO A AMBAS ACTIVIDADES. POR LO TANTOP, IMPLEMENTAR COBERTURA Y CALIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DE CUIDADO MEDIANTE JARDINES MATERNO PATERNALES DESDE LOS 45 DIAS FAVORECE A REDUCIR ESTA DISPARIDAD DE HORAS DE CUIDADO ENTRE VARONES Y MUJERES.

LA INCORPORACION DE BEBES, NIÑOS Y NIÑAS A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL INICIAL ES A EFECTOS DE VISIVILIZARLOS COMO SUJETOS DE DERECHO Y POR LO TANTO GARANTIZAR SU TEMPRANA ESCOLARIZACION.

LA ESI SE HACE PRESENTE EN EL NIVEL, OTORGANDO UN MARCO POLÍTICO-PEDAGÓGICO PARA LAS PLANIFICACIONES ÁULICAS SIGUIENDO LOS LINEAMIENTOS CURRICULARES Y LOS EJES QUE PROPONE.

EL PORCENTAJE CALCULADO DE PONDERACIÓN DE ESTE PROGRAMA SURGE DE LA RELACIÓN ENTRE LAS ESCUELAS INFANTILES (9) Y EL TOTAL DE JARDINES DE LA PROVINCIA (79 ESTABLECIMIENTOS).

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 11,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
De Tiempo y Cuidados	Económica

PROGRAMA 31

SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 1

EDUCACIÓN NIVEL INICIAL

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I-

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA EDUCACIÓN INICIAL CONSTITUYE UNA UNIDAD PEDAGÓGICA QUE TIENE DOBLE FINALIDAD:
SOCIALIZACION Y ALFABETIZACION CULTURAL.
SU OBLIGATORIEDAD DENTRO DEL SISTEMA EDUCATIVO FORMALGARANTIZA LA TEMPRANA ATENCIÓN EDUCATIVA A NIÑAS Y NIÑOS, DESDE LOS CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS HASTA LOS CINCO (5) AÑOS DE EDAD INCLUSIVE. (ART. 31 DE LA LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN 2945).
EN ESTE SENTIDO, EL ACCESO A SERVICIOS EDUCATIVOS DESDE LOS PRIMEROS AÑOS ES UNA PRIORIDAD DE ESTA DIRECCIÓN PARA LOGRAR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA, Y UN IMPACTO POSITIVO EN LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES DE NIÑOS Y NIÑAS.
UNA CONVICCIÓN BÁSICA QUE ORIENTA NUESTRO TRABAJO ES QUE LA ESCOLARIZACIÓN TEMPRANA CONTRIBUYE A LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN TANTO PUEDE AYUDAR A SUPERAR LOS OBSTÁCULOS INICIALES DE LA POBREZA O DE UN ENTORNO SOCIAL Y CULTURAL DESFAVORABLE.
LA RESPONSABILIDAD DE LA ESCUELA INFANTIL CON LAS PRIMERAS INFANCIAS CONSISTE EN HOSPEDARLAS Y ACOMPAÑARLAS EN EL PROCESO DE CONSTITUCIÓN DE SUBJETIVIDADES. LA EDUCACIÓN INCLUSIVA EN EL QUE SE INSCRIBE EL DISEÑO CURRICULAR, SE ENLAZA CON LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, CON UNA PEDAGOGÍA CREADORA DE ESTRATEGIAS Y HERRAMIENTAS QUE CUESTIONEN, PROBLEMATICEN Y SE PROPONGAN TRASCENDER DESIGUALDADES DE GÉNERO Y LA SUBORDINACIÓN DE LOS SEXOS, ASÍ COMO LOS DISCURSOS QUE LEGITIMAN FORMAS DE DOMINACIÓN HACIA LAS MUJERES Y LAS DIVERSAS IDENTIDADES DE GÉNERO.
EL ENFOQUE ADOPTADO PARA, LA EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL EN EL NIVEL, SE BASA EN LOS PRINCIPIOS POLÍTICOS EDUCATIVOS PLANTEADOS EN EL MARCO SOCIOPOLÍTICO PEDAGÓGICO, POR UN LADO, EL RECONOCIMIENTO DE LA IMPORTANCIA DE LOS DERECHOS HUMANOS, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA SUBJETIVIDAD, LA CONSTITUCIÓN DE LAS INFANCIAS, LA CONSTRUCCIÓN DE LA CIUDADANÍA, Y POR EL OTRO, LA PERSPECTIVA DE GÉNERO COMO HERRAMIENTA POLÍTICA, DE ANÁLISIS PARA CUESTIONAR Y ACCIONAR, SOBRE LOS PREJUICIOS Y ESTEREOTIPOS DE LO ATRIBUIDO A LO FEMENINO Y MASCULINO.
LA ESCUELA INFANTIL SE CONCIBE COMO ESPACIO DE CONSTRUCCIÓN DE IDENTIDAD, UN ESPACIO QUE SE BASA EN LA DEFENSA DE LA IGUALDAD DE DERECHOS, DE OPORTUNIDADES, DE POSIBILIDADES PARA LOS GÉNEROS; UN ESPACIO EN DONDE HABRÁ QUE ENMARCAR DICHOS PROCESOS, EN FORMAS DE IGUALDAD Y DE DIFERENCIA DE LO PERSONAL Y LO SOCIAL, DE AQUELLO QUE TENEMOS EN COMÚN Y DE AQUELLO QUE NOS DISTINGUE DE LOS Y LAS DEMÁS.
TODO EL NIVEL PRESENTA UNA CLARA INTENCIONALIDAD PEDAGÓGICA, SU TAREA PRIMORDIAL ES GENERAR CONDICIONES PARA QUE LAS INFANCIAS APRENDAN. ES DECIR: GENERAR ESPACIOS DE OPORTUNIDAD PARA PERMITIR EL DESPLIEGUE DE LAS APTITUDES, HABILIDADES Y POTENCIALIDADES DE LOS NIÑOS Y NIÑAS A FIN DE CONTRIBUIR AL DESARROLLO DE CAPACIDADES DE DISTINTA NATURALEZA; MATERIALIZANDO EL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE TODAS LAS INFANCIAS, GARANTIZANDO LAS CONDICIONES BÁSICAS (EDIFICIOS APROPIADOS, EQUIPAMIENTO, ETC.) PARA CONTRIBUIR AL LOGRO DE APRENDIZAJES DE CALIDAD; UNA CONVIVENCIA ESCOLAR INCLUSIVA; Y OPORTUNIDADES DE FUTURO PARA TODOS LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS.
EXPONE LOS ENFOQUES PARA LA PROMOCION DE APRENDIZAJES VALIOSOS DE BEBES, NIÑAS Y NIÑOS RECONOCIENDO COMO UNIDAD PEDAGOGICA EL CICLO MATERNAL Y EL CICLO DE INFANTES CUYA PROPUESTA CURRICULAR OFRECE OPORTUNIDADES Y POSIBILIDADES SIGNIFICATIVOS Y RELEVANTES.

OBJETIVOS

OBJETIVOS

EXTENDER LA COBERTURA EDUCATIVA DE 0 A 5 AÑOS PARA GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN.

FAVORECER BUENAS TRAYECTORIAS EDUCATIVAS AMPLIANDO Y MEJORANDO LAS CONDICIONES DE ACCESO, PERMANENCIA CON APRENDIZAJE Y EGRESO, COMPLETANDO LAS ESTRUCTURAS ORGANIZATIVAS DE LAS INSTITUCIONES YA CREADAS.

FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL AMPLIANDO LAS POSIBILIDADES DE INCLUSIÓN DE LAS POBLACIONES INFANTILES.

PROPICIAR EL RECONOCIMIENTO DE LA IDENTIDAD DE GÉNERO DE LAS INFANCIAS, GARANTIZANDO LA IGUALDAD DE TRATO.

OFRECER OPORTUNIDADES PARA EL RECONOCIMIENTO DE ESTEREOTIPOS DE GÉNERO CULTURAL Y SOCIALMENTE ESTABLECIDOS COMO "NATURALES" PROBLEMATIZANDO ROLES Y ATRIBUTOS ASIGNADOS HISTÓRICAMENTE A VARONES Y MUJERES.

HABILITAR Y OFRECER ENCUENTROS DE INTERCAMBIO CON LAS FAMILIAS PARA LA REFLEXIÓN CONJUNTA DE ESTEREOTIPOS DE GÉNERO CULTURAL Y SOCIALMENTE ESTABLECIDOS COMO "NATURALES" PROBLEMATIZANDO ROLES Y ATRIBUTOS ASIGNADOS HISTÓRICAMENTE A VARONES Y MUJERES.

OPTIMIZAR LA CAPACIDAD DE GESTIÓN INSTITUCIONAL EN EL ÁMBITO URBANO Y RURAL.

GARANTIZAR EL PROCESO DE DESARROLLO DE LOS NIÑOS Y NIÑAS EN LA EDUCACIÓN INICIAL, RECURRIENDO DE MANERA IMPRESCINDIBLE A LA COMPLEMENTARIEDAD ENTRE LAS FAMILIAS, LAS ESCUELAS Y OTRAS INSTITUCIONES DE LA COMUNIDAD

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL INICIAL	ALUMNO/A CURSANTE	5.744

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**890.351.648**
GASTO EN PERSONAL	**889.601.648**
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	57.877.923
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	107.300.107
PLANTA PERMANENTE	418.983.041
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	305.440.577
BIENES DE CONSUMO	**500.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	500.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**250.000**
OTROS SERVICIOS	150.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	100.000

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

LA DESIGUALDAD QUE SE GENERA ENTRE LA CARGA LABORAL Y LAS RESPONSABILIDADES EN LA CRIANZA SIGUE SIENDO INEQUITATIVA ENTRE VARONES Y MUJERES, YA QUE SON LAS MUJERES QUIENES EN PROMEDIO DEDICAN MAYOR CANTIDAD DE TIEMPO A AMBAS ACTIVIDADES. POR LO TANTO, IMPLEMENTAR COBERTURA Y CALIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DE CUIDADO MEDIANTE JARDINES MATERNO PATERNALES DESDE LOS 45 DIAS FAVORECE A REDUCIR ESTA DISPARIDAD DE HORAS DE CUIDADO ENTRE VARONES Y MUJERES.

LA INCORPORACION DE BEBES, NIÑOS Y NIÑAS A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL INICIAL ES A EFECTOS DE VISIVILIZARLOS COMO SUJETOS DE DERECHO Y POR LO TANTO GARANTIZAR SU TEMPRANA ESCOLARIZACION.

LA ESI SE HACE PRESENTE EN EL NIVEL, OTORGANDO UN MARCO POLÍTICO-PEDAGÓGICO PARA LAS PLANIFICACIONES ÁULICAS SIGUIENDO LOS LINEAMIENTOS CURRICULARES Y LOS EJES QUE PROPONE.

EL PORCENTAJE CALCULADO DE PONDERACIÓN DE ESTE PROGRAMA SURGE DE LA RELACIÓN ENTRE LAS ESCUELAS INFANTILES (9) Y EL TOTAL DE JARDINES DE LA PROVINCIA (79 ESTABLECIMIENTOS).

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 11,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
De Tiempo y Cuidados	Económica

PROGRAMA 31

SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 1

EDUCACIÓN NIVEL INICIAL

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR III-ZAPALA-

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA EDUCACIÓN INICIAL CONSTITUYE UNA UNIDAD PEDAGÓGICA QUE TIENE DOBLE FINALIDAD:
SOCIALIZACION Y ALFABETIZACION CULTURAL.
SU OBLIGATORIEDAD DENTRO DEL SISTEMA EDUCATIVO FORMALGARANTIZA LA TEMPRANA ATENCIÓN EDUCATIVA A NIÑAS Y NIÑOS, DESDE LOS CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS HASTA LOS CINCO (5) AÑOS DE EDAD INCLUSIVE. (ART. 31 DE LA LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN 2945).
EN ESTE SENTIDO, EL ACCESO A SERVICIOS EDUCATIVOS DESDE LOS PRIMEROS AÑOS ES UNA PRIORIDAD DE ESTA DIRECCIÓN PARA LOGRAR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA, Y UN IMPACTO POSITIVO EN LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES DE NIÑOS Y NIÑAS.
UNA CONVICCIÓN BÁSICA QUE ORIENTA NUESTRO TRABAJO ES QUE LA ESCOLARIZACIÓN TEMPRANA CONTRIBUYE A LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN TANTO PUEDE AYUDAR A SUPERAR LOS OBSTÁCULOS INICIALES DE LA POBREZA O DE UN ENTORNO SOCIAL Y CULTURAL DESFAVORABLE.
LA RESPONSABILIDAD DE LA ESCUELA INFANTIL CON LAS PRIMERAS INFANCIAS CONSISTE EN HOSPEDARLAS Y ACOMPAÑARLAS EN EL PROCESO DE CONSTITUCIÓN DE SUBJETIVIDADES. LA EDUCACIÓN INCLUSIVA EN EL QUE SE INSCRIBE EL DISEÑO CURRICULAR, SE ENLAZA CON LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, CON UNA PEDAGOGÍA CREADORA DE ESTRATEGIAS Y HERRAMIENTAS QUE CUESTIONEN, PROBLEMATICEN Y SE PROPONGAN TRASCENDER DESIGUALDADES DE GÉNERO Y LA SUBORDINACIÓN DE LOS SEXOS, ASÍ COMO LOS DISCURSOS QUE LEGITIMAN FORMAS DE DOMINACIÓN HACIA LAS MUJERES Y LAS DIVERSAS IDENTIDADES DE GÉNERO.
EL ENFOQUE ADOPTADO PARA, LA EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL EN EL NIVEL, SE BASA EN LOS PRINCIPIOS POLÍTICOS EDUCATIVOS PLANTEADOS EN EL MARCO SOCIOPOLÍTICO PEDAGÓGICO, POR UN LADO, EL RECONOCIMIENTO DE LA IMPORTANCIA DE LOS DERECHOS HUMANOS, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA SUBJETIVIDAD, LA CONSTITUCIÓN DE LAS INFANCIAS, LA CONSTRUCCIÓN DE LA CIUDADANÍA, Y POR EL OTRO, LA PERSPECTIVA DE GÉNERO COMO HERRAMIENTA POLÍTICA, DE ANÁLISIS PARA CUESTIONAR Y ACCIONAR, SOBRE LOS PREJUICIOS Y ESTEREOTIPOS DE LO ATRIBUIDO A LO FEMENINO Y MASCULINO.
LA ESCUELA INFANTIL SE CONCIBE COMO ESPACIO DE CONSTRUCCIÓN DE IDENTIDAD, UN ESPACIO QUE SE BASA EN LA DEFENSA DE LA IGUALDAD DE DERECHOS, DE OPORTUNIDADES, DE POSIBILIDADES PARA LOS GÉNEROS; UN ESPACIO EN DONDE HABRÁ QUE ENMARCAR DICHOS PROCESOS, EN FORMAS DE IGUALDAD Y DE DIFERENCIA DE LO PERSONAL Y LO SOCIAL, DE AQUELLO QUE TENEMOS EN COMÚN Y DE AQUELLO QUE NOS DISTINGUE DE LOS Y LAS DEMÁS.
TODO EL NIVEL PRESENTA UNA CLARA INTENCIONALIDAD PEDAGÓGICA, SU TAREA PRIMORDIAL ES GENERAR CONDICIONES PARA QUE LAS INFANCIAS APRENDAN. ES DECIR: GENERAR ESPACIOS DE OPORTUNIDAD PARA PERMITIR EL DESPLIEGUE DE LAS APTITUDES, HABILIDADES Y POTENCIALIDADES DE LOS NIÑOS Y NIÑAS A FIN DE CONTRIBUIR AL DESARROLLO DE CAPACIDADES DE DISTINTA NATURALEZA; MATERIALIZANDO EL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE TODAS LAS INFANCIAS, GARANTIZANDO LAS CONDICIONES BÁSICAS (EDIFICIOS APROPIADOS, EQUIPAMIENTO, ETC.) PARA CONTRIBUIR AL LOGRO DE APRENDIZAJES DE CALIDAD; UNA CONVIVENCIA ESCOLAR INCLUSIVA; Y OPORTUNIDADES DE FUTURO PARA TODOS LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS.
EXPONE LOS ENFOQUES PARA LA PROMOCION DE APRENDIZAJES VALIOSOS DE BEBES, NIÑAS Y NIÑOS RECONOCIENDO COMO UNIDAD PEDAGOGICA EL CICLO MATERNAL Y EL CICLO DE INFANTES CUYA PROPUESTA CURRICULAR OFRECE OPORTUNIDADES Y POSIBILIDADES SIGNIFICATIVOS Y RELEVANTES.

OBJETIVOS

OBJETIVOS

EXTENDER LA COBERTURA EDUCATIVA DE 0 A 5 AÑOS PARA GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN.

FAVORECER BUENAS TRAYECTORIAS EDUCATIVAS AMPLIANDO Y MEJORANDO LAS CONDICIONES DE ACCESO, PERMANENCIA CON APRENDIZAJE Y EGRESO, COMPLETANDO LAS ESTRUCTURAS ORGANIZATIVAS DE LAS INSTITUCIONES YA CREADAS.

PROPICIAR EL RECONOCIMIENTO DE LA IDENTIDAD DE GÉNERO DE LAS INFANCIAS, GARANTIZANDO LA IGUALDAD DE TRATO.

OFRECER OPORTUNIDADES PARA EL RECONOCIMIENTO DE ESTEREOTIPOS DE GÉNERO CULTURAL Y SOCIALMENTE ESTABLECIDOS COMO "NATURALES" PROBLEMATIZANDO ROLES Y ATRIBUTOS ASIGNADOS HISTÓRICAMENTE A VARONES Y MUJERES.

HABILITAR Y OFRECER ENCUENTROS DE INTERCAMBIO CON LAS FAMILIAS PARA LA REFLEXIÓN CONJUNTA DE ESTEREOTIPOS DE GÉNERO CULTURAL Y SOCIALMENTE ESTABLECIDOS COMO "NATURALES" PROBLEMATIZANDO ROLES Y ATRIBUTOS ASIGNADOS HISTÓRICAMENTE A VARONES Y MUJERES.

OPTIMIZAR LA CAPACIDAD DE GESTIÓN INSTITUCIONAL EN EL ÁMBITO URBANO Y RURAL.

GARANTIZAR EL PROCESO DE DESARROLLO DE LOS NIÑOS Y NIÑAS EN LA EDUCACIÓN INICIAL, RECURRIENDO DE MANERA IMPRESCINDIBLE A LA COMPLEMENTARIEDAD ENTRE LAS FAMILIAS, LAS ESCUELAS Y OTRAS INSTITUCIONES DE LA COMUNIDAD

FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL AMPLIANDO LAS ESTRATEGIAS DE INCLUSIÓN DE LAS POBLACIONES INFANTILES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECÍFICAS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL INICIAL	ALUMNO/A CURSANTE	1.828

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**310.248.027**
GASTO EN PERSONAL	**309.498.027**
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	12.602.154
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	54.486.874
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	110.404.859
PLANTA PERMANENTE	132.004.140
BIENES DE CONSUMO	**500.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	500.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**250.000**
OTROS SERVICIOS	150.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	100.000

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

LA DESIGUALDAD QUE SE GENERA ENTRE LA CARGA LABORAL Y LAS RESPONSABILIDADES EN LA CRIANZA SIGUE SIENDO INEQUITATIVA ENTRE VARONES Y MUJERES, YA QUE SON LAS MUJERES QUIENES EN PROMEDIO DEDICAN MAYOR CANTIDAD DE TIEMPO A AMBAS ACTIVIDADES. POR LO TANTOP, IMPLEMENTAR COBERTURA Y CALIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DE CUIDADO MEDIANTE JARDINES MATERNO PATERNALES DESDE LOS 45 DIAS FAVORECE A REDUCIR ESTA DISPARIDAD DE HORAS DE CUIDADO ENTRE VARONES Y MUJERES.

LA INCORPORACION DE BEBES, NIÑOS Y NIÑAS A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL INICIAL ES A EFECTOS DE VISIVILIZARLOS COMO SUJETOS DE DERECHO Y POR LO TANTO GARANTIZAR SU TEMPRANA ESCOLARIZACION.

LA ESI SE HACE PRESENTE EN EL NIVEL, OTORGANDO UN MARCO POLÍTICO-PEDAGÓGICO PARA LAS PLANIFICACIONES ÁULICAS SIGUIENDO LOS LINEAMIENTOS CURRICULARES Y LOS EJES QUE PROPONE.

EL PORCENTAJE CALCULADO DE PONDERACIÓN DE ESTE PROGRAMA SURGE DE LA RELACIÓN ENTRE LAS ESCUELAS INFANTILES (9) Y EL TOTAL DE JARDINES DE LA PROVINCIA (79 ESTABLECIMIENTOS).

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 11,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
De Tiempo y Cuidados	Económica

PROGRAMA 31

SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 1

EDUCACIÓN NIVEL INICIAL

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR X-PLOTTIER-

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA EDUCACIÓN INICIAL CONSTITUYE UNA UNIDAD PEDAGÓGICA QUE TIENE DOBLE FINALIDAD:
SOCIALIZACION Y ALFABETIZACION CULTURAL.
SU OBLIGATORIEDAD DENTRO DEL SISTEMA EDUCATIVO FORMALGARANTIZA LA TEMPRANA ATENCIÓN EDUCATIVA A NIÑAS Y NIÑOS, DESDE LOS CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS HASTA LOS CINCO (5) AÑOS DE EDAD INCLUSIVE. (ART. 31 DE LA LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN 2945).
EN ESTE SENTIDO, EL ACCESO A SERVICIOS EDUCATIVOS DESDE LOS PRIMEROS AÑOS ES UNA PRIORIDAD DE ESTA DIRECCIÓN PARA LOGRAR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA, Y UN IMPACTO POSITIVO EN LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES DE NIÑOS Y NIÑAS.
UNA CONVICCIÓN BÁSICA QUE ORIENTA NUESTRO TRABAJO ES QUE LA ESCOLARIZACIÓN TEMPRANA CONTRIBUYE A LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN TANTO PUEDE AYUDAR A SUPERAR LOS OBSTÁCULOS INICIALES DE LA POBREZA O DE UN ENTORNO SOCIAL Y CULTURAL DESFAVORABLE.
LA RESPONSABILIDAD DE LA ESCUELA INFANTIL CON LAS PRIMERAS INFANCIAS CONSISTE EN HOSPEDARLAS Y ACOMPAÑARLAS EN EL PROCESO DE CONSTITUCIÓN DE SUBJETIVIDADES. LA EDUCACIÓN INCLUSIVA EN EL QUE SE INSCRIBE EL DISEÑO CURRICULAR, SE ENLAZA CON LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, CON UNA PEDAGOGÍA CREADORA DE ESTRATEGIAS Y HERRAMIENTAS QUE CUESTIONEN, PROBLEMATICEN Y SE PROPONGAN TRASCENDER DESIGUALDADES DE GÉNERO Y LA SUBORDINACIÓN DE LOS SEXOS, ASÍ COMO LOS DISCURSOS QUE LEGITIMAN FORMAS DE DOMINACIÓN HACIA LAS MUJERES Y LAS DIVERSAS IDENTIDADES DE GÉNERO.
EL ENFOQUE ADOPTADO PARA, LA EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL EN EL NIVEL, SE BASA EN LOS PRINCIPIOS POLÍTICOS EDUCATIVOS PLANTEADOS EN EL MARCO SOCIOPOLÍTICO PEDAGÓGICO, POR UN LADO, EL RECONOCIMIENTO DE LA IMPORTANCIA DE LOS DERECHOS HUMANOS, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA SUBJETIVIDAD, LA CONSTITUCIÓN DE LAS INFANCIAS, LA CONSTRUCCIÓN DE LA CIUDADANÍA, Y POR EL OTRO, LA PERSPECTIVA DE GÉNERO COMO HERRAMIENTA POLÍTICA, DE ANÁLISIS PARA CUESTIONAR Y ACCIONAR, SOBRE LOS PREJUICIOS Y ESTEREOTIPOS DE LO ATRIBUIDO A LO FEMENINO Y MASCULINO.
LA ESCUELA INFANTIL SE CONCIBE COMO ESPACIO DE CONSTRUCCIÓN DE IDENTIDAD, UN ESPACIO QUE SE BASA EN LA DEFENSA DE LA IGUALDAD DE DERECHOS, DE OPORTUNIDADES, DE POSIBILIDADES PARA LOS GÉNEROS; UN ESPACIO EN DONDE HABRÁ QUE ENMARCAR DICHOS PROCESOS, EN FORMAS DE IGUALDAD Y DE DIFERENCIA DE LO PERSONAL Y LO SOCIAL, DE AQUELLO QUE TENEMOS EN COMÚN Y DE AQUELLO QUE NOS DISTINGUE DE LOS Y LAS DEMÁS.
TODO EL NIVEL PRESENTA UNA CLARA INTENCIONALIDAD PEDAGÓGICA, SU TAREA PRIMORDIAL ES GENERAR CONDICIONES PARA QUE LAS INFANCIAS APRENDAN. ES DECIR: GENERAR ESPACIOS DE OPORTUNIDAD PARA PERMITIR EL DESPLIEGUE DE LAS APTITUDES, HABILIDADES Y POTENCIALIDADES DE LOS NIÑOS Y NIÑAS A FIN DE CONTRIBUIR AL DESARROLLO DE CAPACIDADES DE DISTINTA NATURALEZA; MATERIALIZANDO EL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE TODAS LAS INFANCIAS, GARANTIZANDO LAS CONDICIONES BÁSICAS (EDIFICIOS APROPIADOS, EQUIPAMIENTO, ETC.) PARA CONTRIBUIR AL LOGRO DE APRENDIZAJES DE CALIDAD; UNA CONVIVENCIA ESCOLAR INCLUSIVA; Y OPORTUNIDADES DE FUTURO PARA TODOS LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS.
EXPONE LOS ENFOQUES PARA LA PROMOCION DE APRENDIZAJES VALIOSOS DE BEBES, NIÑAS Y NIÑOS RECONOCIENDO COMO UNIDAD PEDAGOGICA EL CICLO MATERNAL Y EL CICLO DE INFANTES CUYA PROPUESTA CURRICULAR OFRECE OPORTUNIDADES Y POSIBILIDADES SIGNIFICATIVOS Y RELEVANTES.

OBJETIVOS

OBJETIVOS

EXTENDER LA COBERTURA EDUCATIVA DE 0 A 5 AÑOS PARA GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN.

FAVORECER BUENAS TRAYECTORIAS EDUCATIVAS AMPLIANDO Y MEJORANDO LAS CONDICIONES DE ACCESO, PERMANENCIA CON APRENDIZAJE Y EGRESO, COMPLETANDO LAS ESTRUCTURAS ORGANIZATIVAS DE LAS INSTITUCIONES YA CREADAS.

PROPICIAR EL RECONOCIMIENTO DE LA IDENTIDAD DE GÉNERO DE LAS INFANCIAS, GARANTIZANDO LA IGUALDAD DE TRATO.

OFRECER OPORTUNIDADES PARA EL RECONOCIMIENTO DE ESTEREOTIPOS DE GÉNERO CULTURAL Y SOCIALMENTE ESTABLECIDOS COMO "NATURALES" PROBLEMATIZANDO ROLES Y ATRIBUTOS ASIGNADOS HISTÓRICAMENTE A VARONES Y MUJERES.

HABILITAR Y OFRECER ENCUENTROS DE INTERCAMBIO CON LAS FAMILIAS PARA LA REFLEXIÓN CONJUNTA DE ESTEREOTIPOS DE GÉNERO CULTURAL Y SOCIALMENTE ESTABLECIDOS COMO "NATURALES" PROBLEMATIZANDO ROLES Y ATRIBUTOS ASIGNADOS HISTÓRICAMENTE A VARONES Y MUJERES.

OPTIMIZAR LA CAPACIDAD DE GESTIÓN INSTITUCIONAL EN EL ÁMBITO URBANO Y RURAL.

GARANTIZAR EL PROCESO DE DESARROLLO DE LOS NIÑOS Y NIÑAS EN LA EDUCACIÓN INICIAL, RECURRIENDO DE MANERA IMPRESCINDIBLE A LA COMPLEMENTARIEDAD ENTRE LAS FAMILIAS, LAS ESCUELAS Y OTRAS INSTITUCIONES DE LA COMUNIDAD

FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL AMPLIANDO LAS ESTRATEGIAS DE INCLUSIÓN DE LAS POBLACIONES INFANTILES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECÍFICAS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL INICIAL	ALUMNO/A CURSANTE	2.089

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.818.939.006**
GASTO EN PERSONAL	**1.818.189.006**
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	47.544.262
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	235.438.629
PLANTA PERMANENTE	738.759.655
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	796.446.460
BIENES DE CONSUMO	**500.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	500.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**250.000**
OTROS SERVICIOS	150.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	100.000

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

LA DESIGUALDAD QUE SE GENERA ENTRE LA CARGA LABORAL Y LAS RESPONSABILIDADES EN LA CRIANZA SIGUE SIENDO INEQUITATIVA ENTRE VARONES Y MUJERES, YA QUE SON LAS MUJERES QUIENES EN PROMEDIO DEDICAN MAYOR CANTIDAD DE TIEMPO A AMBAS ACTIVIDADES. POR LO TANTOP, IMPLEMENTAR COBERTURA Y CALIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DE CUIDADO MEDIANTE JARDINES MATERNO PATERNALES DESDE LOS 45 DIAS FAVORECE A REDUCIR ESTA DISPARIDAD DE HORAS DE CUIDADO ENTRE VARONES Y MUJERES.

LA INCORPORACION DE BEBES, NIÑOS Y NIÑAS A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL INICIAL ES A EFECTOS DE VISIVILIZARLOS COMO SUJETOS DE DERECHO Y POR LO TANTO GARANTIZAR SU TEMPRANA ESCOLARIZACION.

LA ESI SE HACE PRESENTE EN EL NIVEL, OTORGANDO UN MARCO POLÍTICO-PEDAGÓGICO PARA LAS PLANIFICACIONES ÁULICAS SIGUIENDO LOS LINEAMIENTOS CURRICULARES Y LOS EJES QUE PROPONE.

EL PORCENTAJE CALCULADO DE PONDERACIÓN DE ESTE PROGRAMA SURGE DE LA RELACIÓN ENTRE LAS ESCUELAS INFANTILES (9) Y EL TOTAL DE JARDINES DE LA PROVINCIA (79 ESTABLECIMIENTOS).

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 11,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
De Tiempo y Cuidados	Económica

PROGRAMA 31

SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 1

EDUCACIÓN NIVEL INICIAL

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR VI-CENTENARIO-

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA EDUCACIÓN INICIAL CONSTITUYE UNA UNIDAD PEDAGÓGICA QUE TIENE DOBLE FINALIDAD:
SOCIALIZACION Y ALFABETIZACION CULTURAL.
SU OBLIGATORIEDAD DENTRO DEL SISTEMA EDUCATIVO FORMALGARANTIZA LA TEMPRANA ATENCIÓN EDUCATIVA A NIÑAS Y NIÑOS, DESDE LOS CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS HASTA LOS CINCO (5) AÑOS DE EDAD INCLUSIVE. (ART. 31 DE LA LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN 2945).
EN ESTE SENTIDO, EL ACCESO A SERVICIOS EDUCATIVOS DESDE LOS PRIMEROS AÑOS ES UNA PRIORIDAD DE ESTA DIRECCIÓN PARA LOGRAR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA, Y UN IMPACTO POSITIVO EN LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES DE NIÑOS Y NIÑAS.
UNA CONVICCIÓN BÁSICA QUE ORIENTA NUESTRO TRABAJO ES QUE LA ESCOLARIZACIÓN TEMPRANA CONTRIBUYE A LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN TANTO PUEDE AYUDAR A SUPERAR LOS OBSTÁCULOS INICIALES DE LA POBREZA O DE UN ENTORNO SOCIAL Y CULTURAL DESFAVORABLE.
LA RESPONSABILIDAD DE LA ESCUELA INFANTIL CON LAS PRIMERAS INFANCIAS CONSISTE EN HOSPEDARLAS Y ACOMPAÑARLAS EN EL PROCESO DE CONSTITUCIÓN DE SUBJETIVIDADES. LA EDUCACIÓN INCLUSIVA EN EL QUE SE INSCRIBE EL DISEÑO CURRICULAR, SE ENLAZA CON LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, CON UNA PEDAGOGÍA CREADORA DE ESTRATEGIAS Y HERRAMIENTAS QUE CUESTIONEN, PROBLEMATICEN Y SE PROPONGAN TRASCENDER DESIGUALDADES DE GÉNERO Y LA SUBORDINACIÓN DE LOS SEXOS, ASÍ COMO LOS DISCURSOS QUE LEGITIMAN FORMAS DE DOMINACIÓN HACIA LAS MUJERES Y LAS DIVERSAS IDENTIDADES DE GÉNERO.
EL ENFOQUE ADOPTADO PARA, LA EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL EN EL NIVEL, SE BASA EN LOS PRINCIPIOS POLÍTICOS EDUCATIVOS PLANTEADOS EN EL MARCO SOCIOPOLÍTICO PEDAGÓGICO, POR UN LADO, EL RECONOCIMIENTO DE LA IMPORTANCIA DE LOS DERECHOS HUMANOS, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA SUBJETIVIDAD, LA CONSTITUCIÓN DE LAS INFANCIAS, LA CONSTRUCCIÓN DE LA CIUDADANÍA, Y POR EL OTRO, LA PERSPECTIVA DE GÉNERO COMO HERRAMIENTA POLÍTICA, DE ANÁLISIS PARA CUESTIONAR Y ACCIONAR, SOBRE LOS PREJUICIOS Y ESTEREOTIPOS DE LO ATRIBUIDO A LO FEMENINO Y MASCULINO.
LA ESCUELA INFANTIL SE CONCIBE COMO ESPACIO DE CONSTRUCCIÓN DE IDENTIDAD, UN ESPACIO QUE SE BASA EN LA DEFENSA DE LA IGUALDAD DE DERECHOS, DE OPORTUNIDADES, DE POSIBILIDADES PARA LOS GÉNEROS; UN ESPACIO EN DONDE HABRÁ QUE ENMARCAR DICHOS PROCESOS, EN FORMAS DE IGUALDAD Y DE DIFERENCIA DE LO PERSONAL Y LO SOCIAL, DE AQUELLO QUE TENEMOS EN COMÚN Y DE AQUELLO QUE NOS DISTINGUE DE LOS Y LAS DEMÁS.
TODO EL NIVEL PRESENTA UNA CLARA INTENCIONALIDAD PEDAGÓGICA, SU TAREA PRIMORDIAL ES GENERAR CONDICIONES PARA QUE LAS INFANCIAS APRENDAN. ES DECIR: GENERAR ESPACIOS DE OPORTUNIDAD PARA PERMITIR EL DESPLIEGUE DE LAS APTITUDES, HABILIDADES Y POTENCIALIDADES DE LOS NIÑOS Y NIÑAS A FIN DE CONTRIBUIR AL DESARROLLO DE CAPACIDADES DE DISTINTA NATURALEZA; MATERIALIZANDO EL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE TODAS LAS INFANCIAS, GARANTIZANDO LAS CONDICIONES BÁSICAS (EDIFICIOS APROPIADOS, EQUIPAMIENTO, ETC.) PARA CONTRIBUIR AL LOGRO DE APRENDIZAJES DE CALIDAD; UNA CONVIVENCIA ESCOLAR INCLUSIVA; Y OPORTUNIDADES DE FUTURO PARA TODOS LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS.
EXPONE LOS ENFOQUES PARA LA PROMOCION DE APRENDIZAJES VALIOSOS DE BEBES, NIÑAS Y NIÑOS RECONOCIENDO COMO UNIDAD PEDAGOGICA EL CICLO MATERNAL Y EL CICLO DE INFANTES CUYA PROPUESTA CURRICULAR OFRECE OPORTUNIDADES Y POSIBILIDADES SIGNIFICATIVOS Y RELEVANTES.

OBJETIVOS

OBJETIVOS

EXTENDER LA COBERTURA EDUCATIVA DE 0 A 5 AÑOS PARA GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN.

FAVORECER BUENAS TRAYECTORIAS EDUCATIVAS AMPLIANDO Y MEJORANDO LAS CONDICIONES DE ACCESO, PERMANENCIA CON APRENDIZAJE Y EGRESO, COMPLETANDO LAS ESTRUCTURAS ORGANIZATIVAS DE LAS INSTITUCIONES YA CREADAS.

PROPICIAR EL RECONOCIMIENTO DE LA IDENTIDAD DE GÉNERO DE LAS INFANCIAS, GARANTIZANDO LA IGUALDAD DE TRATO.

OFRECER OPORTUNIDADES PARA EL RECONOCIMIENTO DE ESTEREOTIPOS DE GÉNERO CULTURAL Y SOCIALMENTE ESTABLECIDOS COMO "NATURALES" PROBLEMATIZANDO ROLES Y ATRIBUTOS ASIGNADOS HISTÓRICAMENTE A VARONES Y MUJERES.

HABILITAR Y OFRECER ENCUENTROS DE INTERCAMBIO CON LAS FAMILIAS PARA LA REFLEXIÓN CONJUNTA DE ESTEREOTIPOS DE GÉNERO CULTURAL Y SOCIALMENTE ESTABLECIDOS COMO "NATURALES" PROBLEMATIZANDO ROLES Y ATRIBUTOS ASIGNADOS HISTÓRICAMENTE A VARONES Y MUJERES.

OPTIMIZAR LA CAPACIDAD DE GESTIÓN INSTITUCIONAL EN EL ÁMBITO URBANO Y RURAL.

GARANTIZAR EL PROCESO DE DESARROLLO DE LOS NIÑOS Y NIÑAS EN LA EDUCACIÓN INICIAL, RECURRIENDO DE MANERA IMPRESCINDIBLE A LA COMPLEMENTARIEDAD ENTRE LAS FAMILIAS, LAS ESCUELAS Y OTRAS INSTITUCIONES DE LA COMUNIDAD

FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL AMPLIANDO LAS ESTRATEGIAS DE INCLUSIÓN DE LAS POBLACIONES INFANTILES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECÍFICAS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL INICIAL	ALUMNO/A CURSANTE	2.350

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**545.548.066**
GASTO EN PERSONAL	**544.798.066**
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	48.816.607
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	58.419.472
PLANTA PERMANENTE	170.243.722
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	267.318.265
BIENES DE CONSUMO	**500.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	500.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**250.000**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	100.000
OTROS SERVICIOS	150.000

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

LA DESIGUALDAD QUE SE GENERA ENTRE LA CARGA LABORAL Y LAS RESPONSABILIDADES EN LA CRIANZA SIGUE SIENDO INEQUITATIVA ENTRE VARONES Y MUJERES, YA QUE SON LAS MUJERES QUIENES EN PROMEDIO DEDICAN MAYOR CANTIDAD DE TIEMPO A AMBAS ACTIVIDADES. POR LO TANTOP, IMPLEMENTAR COBERTURA Y CALIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DE CUIDADO MEDIANTE JARDINES MATERNO PATERNALES DESDE LOS 45 DIAS FAVORECE A REDUCIR ESTA DISPARIDAD DE HORAS DE CUIDADO ENTRE VARONES Y MUJERES.

LA INCORPORACION DE BEBES, NIÑOS Y NIÑAS A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL INICIAL ES A EFECTOS DE VISIVILIZARLOS COMO SUJETOS DE DERECHO Y POR LO TANTO GARANTIZAR SU TEMPRANA ESCOLARIZACION.

LA ESI SE HACE PRESENTE EN EL NIVEL, OTORGANDO UN MARCO POLÍTICO-PEDAGÓGICO PARA LAS PLANIFICACIONES ÁULICAS SIGUIENDO LOS LINEAMIENTOS CURRICULARES Y LOS EJES QUE PROPONE.

EL PORCENTAJE CALCULADO DE PONDERACIÓN DE ESTE PROGRAMA SURGE DE LA RELACIÓN ENTRE LAS ESCUELAS INFANTILES (9) Y EL TOTAL DE JARDINES DE LA PROVINCIA (79 ESTABLECIMIENTOS).

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 11,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
De Tiempo y Cuidados	Económica

PROGRAMA 31

SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 1

EDUCACIÓN NIVEL INICIAL

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR V-CHOS MALAL-

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA EDUCACIÓN INICIAL CONSTITUYE UNA UNIDAD PEDAGÓGICA QUE TIENE DOBLE FINALIDAD:
SOCIALIZACION Y ALFABETIZACION CULTURAL.
SU OBLIGATORIEDAD DENTRO DEL SISTEMA EDUCATIVO FORMALGARANTIZA LA TEMPRANA ATENCIÓN EDUCATIVA A NIÑAS Y NIÑOS, DESDE LOS CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS HASTA LOS CINCO (5) AÑOS DE EDAD INCLUSIVE. (ART. 31 DE LA LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN 2945).
EN ESTE SENTIDO, EL ACCESO A SERVICIOS EDUCATIVOS DESDE LOS PRIMEROS AÑOS ES UNA PRIORIDAD DE ESTA DIRECCIÓN PARA LOGRAR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA, Y UN IMPACTO POSITIVO EN LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES DE NIÑOS Y NIÑAS.
UNA CONVICCIÓN BÁSICA QUE ORIENTA NUESTRO TRABAJO ES QUE LA ESCOLARIZACIÓN TEMPRANA CONTRIBUYE A LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN TANTO PUEDE AYUDAR A SUPERAR LOS OBSTÁCULOS INICIALES DE LA POBREZA O DE UN ENTORNO SOCIAL Y CULTURAL DESFAVORABLE.
LA RESPONSABILIDAD DE LA ESCUELA INFANTIL CON LAS PRIMERAS INFANCIAS CONSISTE EN HOSPEDARLAS Y ACOMPAÑARLAS EN EL PROCESO DE CONSTITUCIÓN DE SUBJETIVIDADES. LA EDUCACIÓN INCLUSIVA EN EL QUE SE INSCRIBE EL DISEÑO CURRICULAR, SE ENLAZA CON LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, CON UNA PEDAGOGÍA CREADORA DE ESTRATEGIAS Y HERRAMIENTAS QUE CUESTIONEN, PROBLEMATICEN Y SE PROPONGAN TRASCENDER DESIGUALDADES DE GÉNERO Y LA SUBORDINACIÓN DE LOS SEXOS, ASÍ COMO LOS DISCURSOS QUE LEGITIMAN FORMAS DE DOMINACIÓN HACIA LAS MUJERES Y LAS DIVERSAS IDENTIDADES DE GÉNERO.
EL ENFOQUE ADOPTADO PARA, LA EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL EN EL NIVEL, SE BASA EN LOS PRINCIPIOS POLÍTICOS EDUCATIVOS PLANTEADOS EN EL MARCO SOCIOPOLÍTICO PEDAGÓGICO, POR UN LADO, EL RECONOCIMIENTO DE LA IMPORTANCIA DE LOS DERECHOS HUMANOS, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA SUBJETIVIDAD, LA CONSTITUCIÓN DE LAS INFANCIAS, LA CONSTRUCCIÓN DE LA CIUDADANÍA, Y POR EL OTRO, LA PERSPECTIVA DE GÉNERO COMO HERRAMIENTA POLÍTICA, DE ANÁLISIS PARA CUESTIONAR Y ACCIONAR, SOBRE LOS PREJUICIOS Y ESTEREOTIPOS DE LO ATRIBUIDO A LO FEMENINO Y MASCULINO.
LA ESCUELA INFANTIL SE CONCIBE COMO ESPACIO DE CONSTRUCCIÓN DE IDENTIDAD, UN ESPACIO QUE SE BASA EN LA DEFENSA DE LA IGUALDAD DE DERECHOS, DE OPORTUNIDADES, DE POSIBILIDADES PARA LOS GÉNEROS; UN ESPACIO EN DONDE HABRÁ QUE ENMARCAR DICHOS PROCESOS, EN FORMAS DE IGUALDAD Y DE DIFERENCIA DE LO PERSONAL Y LO SOCIAL, DE AQUELLO QUE TENEMOS EN COMÚN Y DE AQUELLO QUE NOS DISTINGUE DE LOS Y LAS DEMÁS.
TODO EL NIVEL PRESENTA UNA CLARA INTENCIONALIDAD PEDAGÓGICA, SU TAREA PRIMORDIAL ES GENERAR CONDICIONES PARA QUE LAS INFANCIAS APRENDAN. ES DECIR: GENERAR ESPACIOS DE OPORTUNIDAD PARA PERMITIR EL DESPLIEGUE DE LAS APTITUDES, HABILIDADES Y POTENCIALIDADES DE LOS NIÑOS Y NIÑAS A FIN DE CONTRIBUIR AL DESARROLLO DE CAPACIDADES DE DISTINTA NATURALEZA; MATERIALIZANDO EL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE TODAS LAS INFANCIAS, GARANTIZANDO LAS CONDICIONES BÁSICAS (EDIFICIOS APROPIADOS, EQUIPAMIENTO, ETC.) PARA CONTRIBUIR AL LOGRO DE APRENDIZAJES DE CALIDAD; UNA CONVIVENCIA ESCOLAR INCLUSIVA; Y OPORTUNIDADES DE FUTURO PARA TODOS LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS.
EXPONE LOS ENFOQUES PARA LA PROMOCION DE APRENDIZAJES VALIOSOS DE BEBES, NIÑAS Y NIÑOS RECONOCIENDO COMO UNIDAD PEDAGOGICA EL CICLO MATERNAL Y EL CICLO DE INFANTES CUYA PROPUESTA CURRICULAR OFRECE OPORTUNIDADES Y POSIBILIDADES SIGNIFICATIVOS Y RELEVANTES.

OBJETIVOS

OBJETIVOS

EXTENDER LA COBERTURA EDUCATIVA DE 0 A 5 AÑOS PARA GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN.

FAVORECER BUENAS TRAYECTORIAS EDUCATIVAS AMPLIANDO Y MEJORANDO LAS CONDICIONES DE ACCESO, PERMANENCIA CON APRENDIZAJE Y EGRESO, COMPLETANDO LAS ESTRUCTURAS ORGANIZATIVAS DE LAS INSTITUCIONES YA CREADAS.

PROPICIAR EL RECONOCIMIENTO DE LA IDENTIDAD DE GÉNERO DE LAS INFANCIAS, GARANTIZANDO LA IGUALDAD DE TRATO.

OFRECER OPORTUNIDADES PARA EL RECONOCIMIENTO DE ESTEREOTIPOS DE GÉNERO CULTURAL Y SOCIALMENTE ESTABLECIDOS COMO "NATURALES" PROBLEMATIZANDO ROLES Y ATRIBUTOS ASIGNADOS HISTÓRICAMENTE A VARONES Y MUJERES.

HABILITAR Y OFRECER ENCUENTROS DE INTERCAMBIO CON LAS FAMILIAS PARA LA REFLEXIÓN CONJUNTA DE ESTEREOTIPOS DE GÉNERO CULTURAL Y SOCIALMENTE ESTABLECIDOS COMO "NATURALES" PROBLEMATIZANDO ROLES Y ATRIBUTOS ASIGNADOS HISTÓRICAMENTE A VARONES Y MUJERES.

OPTIMIZAR LA CAPACIDAD DE GESTIÓN INSTITUCIONAL EN EL ÁMBITO URBANO Y RURAL.

GARANTIZAR EL PROCESO DE DESARROLLO DE LOS NIÑOS Y NIÑAS EN LA EDUCACIÓN INICIAL, RECURRIENDO DE MANERA IMPRESCINDIBLE A LA COMPLEMENTARIEDAD ENTRE LAS FAMILIAS, LAS ESCUELAS Y OTRAS INSTITUCIONES DE LA COMUNIDAD

FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL AMPLIANDO LAS ESTRATEGIAS DE INCLUSIÓN DE LAS POBLACIONES INFANTILES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECÍFICAS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL INICIAL	ALUMNO/A CURSANTE	1.044

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**275.723.509**
GASTO EN PERSONAL	**274.973.509**
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	11.987.530
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	52.676.194
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	99.250.868
PLANTA PERMANENTE	111.058.917
BIENES DE CONSUMO	**500.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	500.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**250.000**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	100.000
OTROS SERVICIOS	150.000

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

LA DESIGUALDAD QUE SE GENERA ENTRE LA CARGA LABORAL Y LAS RESPONSABILIDADES EN LA CRIANZA SIGUE SIENDO INEQUITATIVA ENTRE VARONES Y MUJERES, YA QUE SON LAS MUJERES QUIENES EN PROMEDIO DEDICAN MAYOR CANTIDAD DE TIEMPO A AMBAS ACTIVIDADES. POR LO TANTOP, IMPLEMENTAR COBERTURA Y CALIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DE CUIDADO MEDIANTE JARDINES MATERNO PATERNALES DESDE LOS 45 DIAS FAVORECE A REDUCIR ESTA DISPARIDAD DE HORAS DE CUIDADO ENTRE VARONES Y MUJERES.

LA INCORPORACION DE BEBES, NIÑOS Y NIÑAS A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL INICIAL ES A EFECTOS DE VISIVILIZARLOS COMO SUJETOS DE DERECHO Y POR LO TANTO GARANTIZAR SU TEMPRANA ESCOLARIZACION.

LA ESI SE HACE PRESENTE EN EL NIVEL, OTORGANDO UN MARCO POLÍTICO-PEDAGÓGICO PARA LAS PLANIFICACIONES ÁULICAS SIGUIENDO LOS LINEAMIENTOS CURRICULARES Y LOS EJES QUE PROPONE.

EL PORCENTAJE CALCULADO DE PONDERACIÓN DE ESTE PROGRAMA SURGE DE LA RELACIÓN ENTRE LAS ESCUELAS INFANTILES (9) Y EL TOTAL DE JARDINES DE LA PROVINCIA (79 ESTABLECIMIENTOS).

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 11,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
De Tiempo y Cuidados	Económica

PROGRAMA 31

SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 1

EDUCACIÓN NIVEL INICIAL

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR XI-ALUMINE-

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA EDUCACIÓN INICIAL CONSTITUYE UNA UNIDAD PEDAGÓGICA QUE TIENE DOBLE FINALIDAD:
SOCIALIZACION Y ALFABETIZACION CULTURAL.
SU OBLIGATORIEDAD DENTRO DEL SISTEMA EDUCATIVO FORMALGARANTIZA LA TEMPRANA ATENCIÓN EDUCATIVA A NIÑAS Y NIÑOS, DESDE LOS CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS HASTA LOS CINCO (5) AÑOS DE EDAD INCLUSIVE. (ART. 31 DE LA LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN 2945).
EN ESTE SENTIDO, EL ACCESO A SERVICIOS EDUCATIVOS DESDE LOS PRIMEROS AÑOS ES UNA PRIORIDAD DE ESTA DIRECCIÓN PARA LOGRAR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA, Y UN IMPACTO POSITIVO EN LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES DE NIÑOS Y NIÑAS.
UNA CONVICCIÓN BÁSICA QUE ORIENTA NUESTRO TRABAJO ES QUE LA ESCOLARIZACIÓN TEMPRANA CONTRIBUYE A LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN TANTO PUEDE AYUDAR A SUPERAR LOS OBSTÁCULOS INICIALES DE LA POBREZA O DE UN ENTORNO SOCIAL Y CULTURAL DESFAVORABLE.
LA RESPONSABILIDAD DE LA ESCUELA INFANTIL CON LAS PRIMERAS INFANCIAS CONSISTE EN HOSPEDARLAS Y ACOMPAÑARLAS EN EL PROCESO DE CONSTITUCIÓN DE SUBJETIVIDADES. LA EDUCACIÓN INCLUSIVA EN EL QUE SE INSCRIBE EL DISEÑO CURRICULAR, SE ENLAZA CON LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, CON UNA PEDAGOGÍA CREADORA DE ESTRATEGIAS Y HERRAMIENTAS QUE CUESTIONEN, PROBLEMATICEN Y SE PROPONGAN TRASCENDER DESIGUALDADES DE GÉNERO Y LA SUBORDINACIÓN DE LOS SEXOS, ASÍ COMO LOS DISCURSOS QUE LEGITIMAN FORMAS DE DOMINACIÓN HACIA LAS MUJERES Y LAS DIVERSAS IDENTIDADES DE GÉNERO.
EL ENFOQUE ADOPTADO PARA, LA EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL EN EL NIVEL, SE BASA EN LOS PRINCIPIOS POLÍTICOS EDUCATIVOS PLANTEADOS EN EL MARCO SOCIOPOLÍTICO PEDAGÓGICO, POR UN LADO, EL RECONOCIMIENTO DE LA IMPORTANCIA DE LOS DERECHOS HUMANOS, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA SUBJETIVIDAD, LA CONSTITUCIÓN DE LAS INFANCIAS, LA CONSTRUCCIÓN DE LA CIUDADANÍA, Y POR EL OTRO, LA PERSPECTIVA DE GÉNERO COMO HERRAMIENTA POLÍTICA, DE ANÁLISIS PARA CUESTIONAR Y ACCIONAR, SOBRE LOS PREJUICIOS Y ESTEREOTIPOS DE LO ATRIBUIDO A LO FEMENINO Y MASCULINO.
LA ESCUELA INFANTIL SE CONCIBE COMO ESPACIO DE CONSTRUCCIÓN DE IDENTIDAD, UN ESPACIO QUE SE BASA EN LA DEFENSA DE LA IGUALDAD DE DERECHOS, DE OPORTUNIDADES, DE POSIBILIDADES PARA LOS GÉNEROS; UN ESPACIO EN DONDE HABRÁ QUE ENMARCAR DICHOS PROCESOS, EN FORMAS DE IGUALDAD Y DE DIFERENCIA DE LO PERSONAL Y LO SOCIAL, DE AQUELLO QUE TENEMOS EN COMÚN Y DE AQUELLO QUE NOS DISTINGUE DE LOS Y LAS DEMÁS.
TODO EL NIVEL PRESENTA UNA CLARA INTENCIONALIDAD PEDAGÓGICA, SU TAREA PRIMORDIAL ES GENERAR CONDICIONES PARA QUE LAS INFANCIAS APRENDAN. ES DECIR: GENERAR ESPACIOS DE OPORTUNIDAD PARA PERMITIR EL DESPLIEGUE DE LAS APTITUDES, HABILIDADES Y POTENCIALIDADES DE LOS NIÑOS Y NIÑAS A FIN DE CONTRIBUIR AL DESARROLLO DE CAPACIDADES DE DISTINTA NATURALEZA; MATERIALIZANDO EL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE TODAS LAS INFANCIAS, GARANTIZANDO LAS CONDICIONES BÁSICAS (EDIFICIOS APROPIADOS, EQUIPAMIENTO, ETC.) PARA CONTRIBUIR AL LOGRO DE APRENDIZAJES DE CALIDAD; UNA CONVIVENCIA ESCOLAR INCLUSIVA; Y OPORTUNIDADES DE FUTURO PARA TODOS LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS.
EXPONE LOS ENFOQUES PARA LA PROMOCION DE APRENDIZAJES VALIOSOS DE BEBES, NIÑAS Y NIÑOS RECONOCIENDO COMO UNIDAD PEDAGOGICA EL CICLO MATERNAL Y EL CICLO DE INFANTES CUYA PROPUESTA CURRICULAR OFRECE OPORTUNIDADES Y POSIBILIDADES SIGNIFICATIVOS Y RELEVANTES.

OBJETIVOS

OBJETIVOS

EXTENDER LA COBERTURA EDUCATIVA DE 0 A 5 AÑOS PARA GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN.

FAVORECER BUENAS TRAYECTORIAS EDUCATIVAS AMPLIANDO Y MEJORANDO LAS CONDICIONES DE ACCESO, PERMANENCIA CON APRENDIZAJE Y EGRESO, COMPLETANDO LAS ESTRUCTURAS ORGANIZATIVAS DE LAS INSTITUCIONES YA CREADAS.

PROPICIAR EL RECONOCIMIENTO DE LA IDENTIDAD DE GÉNERO DE LAS INFANCIAS, GARANTIZANDO LA IGUALDAD DE TRATO.

OFRECER OPORTUNIDADES PARA EL RECONOCIMIENTO DE ESTEREOTIPOS DE GÉNERO CULTURAL Y SOCIALMENTE ESTABLECIDOS COMO "NATURALES" PROBLEMATIZANDO ROLES Y ATRIBUTOS ASIGNADOS HISTÓRICAMENTE A VARONES Y MUJERES.

HABILITAR Y OFRECER ENCUENTROS DE INTERCAMBIO CON LAS FAMILIAS PARA LA REFLEXIÓN CONJUNTA DE ESTEREOTIPOS DE GÉNERO CULTURAL Y SOCIALMENTE ESTABLECIDOS COMO "NATURALES" PROBLEMATIZANDO ROLES Y ATRIBUTOS ASIGNADOS HISTÓRICAMENTE A VARONES Y MUJERES.

OPTIMIZAR LA CAPACIDAD DE GESTIÓN INSTITUCIONAL EN EL ÁMBITO URBANO Y RURAL.

GARANTIZAR EL PROCESO DE DESARROLLO DE LOS NIÑOS Y NIÑAS EN LA EDUCACIÓN INICIAL, RECURRIENDO DE MANERA IMPRESCINDIBLE A LA COMPLEMENTARIEDAD ENTRE LAS FAMILIAS, LAS ESCUELAS Y OTRAS INSTITUCIONES DE LA COMUNIDAD

FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL AMPLIANDO LAS ESTRATEGIAS DE INCLUSIÓN DE LAS POBLACIONES INFANTILES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECÍFICAS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL INICIAL	ALUMNO/A CURSANTE	261

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**338.256.454**
GASTO EN PERSONAL	**337.506.454**
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	54.045.551
PLANTA PERMANENTE	120.700.099
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	162.760.804
BIENES DE CONSUMO	**500.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	500.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**250.000**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	100.000
OTROS SERVICIOS	150.000

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

LA DESIGUALDAD QUE SE GENERA ENTRE LA CARGA LABORAL Y LAS RESPONSABILIDADES EN LA CRIANZA SIGUE SIENDO INEQUITATIVA ENTRE VARONES Y MUJERES, YA QUE SON LAS MUJERES QUIENES EN PROMEDIO DEDICAN MAYOR CANTIDAD DE TIEMPO A AMBAS ACTIVIDADES. POR LO TANTOP, IMPLEMENTAR COBERTURA Y CALIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DE CUIDADO MEDIANTE JARDINES MATERNO PATERNALES DESDE LOS 45 DIAS FAVORECE A REDUCIR ESTA DISPARIDAD DE HORAS DE CUIDADO ENTRE VARONES Y MUJERES.

LA INCORPORACION DE BEBES, NIÑOS Y NIÑAS A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL INICIAL ES A EFECTOS DE VISIVILIZARLOS COMO SUJETOS DE DERECHO Y POR LO TANTO GARANTIZAR SU TEMPRANA ESCOLARIZACION.

LA ESI SE HACE PRESENTE EN EL NIVEL, OTORGANDO UN MARCO POLÍTICO-PEDAGÓGICO PARA LAS PLANIFICACIONES ÁULICAS SIGUIENDO LOS LINEAMIENTOS CURRICULARES Y LOS EJES QUE PROPONE.

EL PORCENTAJE CALCULADO DE PONDERACIÓN DE ESTE PROGRAMA SURGE DE LA RELACIÓN ENTRE LAS ESCUELAS INFANTILES (9) Y EL TOTAL DE JARDINES DE LA PROVINCIA (79 ESTABLECIMIENTOS).

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 11,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
De Tiempo y Cuidados	Económica

PROGRAMA 31

SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 1

EDUCACIÓN NIVEL INICIAL

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR VII-LONCOPUE-

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA EDUCACIÓN INICIAL CONSTITUYE UNA UNIDAD PEDAGÓGICA QUE TIENE DOBLE FINALIDAD:
SOCIALIZACION Y ALFABETIZACION CULTURAL.
SU OBLIGATORIEDAD DENTRO DEL SISTEMA EDUCATIVO FORMALGARANTIZA LA TEMPRANA ATENCIÓN EDUCATIVA A NIÑAS Y NIÑOS, DESDE LOS CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS HASTA LOS CINCO (5) AÑOS DE EDAD INCLUSIVE. (ART. 31 DE LA LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN 2945).
EN ESTE SENTIDO, EL ACCESO A SERVICIOS EDUCATIVOS DESDE LOS PRIMEROS AÑOS ES UNA PRIORIDAD DE ESTA DIRECCIÓN PARA LOGRAR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA, Y UN IMPACTO POSITIVO EN LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES DE NIÑOS Y NIÑAS.
UNA CONVICCIÓN BÁSICA QUE ORIENTA NUESTRO TRABAJO ES QUE LA ESCOLARIZACIÓN TEMPRANA CONTRIBUYE A LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN TANTO PUEDE AYUDAR A SUPERAR LOS OBSTÁCULOS INICIALES DE LA POBREZA O DE UN ENTORNO SOCIAL Y CULTURAL DESFAVORABLE.
LA RESPONSABILIDAD DE LA ESCUELA INFANTIL CON LAS PRIMERAS INFANCIAS CONSISTE EN HOSPEDARLAS Y ACOMPAÑARLAS EN EL PROCESO DE CONSTITUCIÓN DE SUBJETIVIDADES. LA EDUCACIÓN INCLUSIVA EN EL QUE SE INSCRIBE EL DISEÑO CURRICULAR, SE ENLAZA CON LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, CON UNA PEDAGOGÍA CREADORA DE ESTRATEGIAS Y HERRAMIENTAS QUE CUESTIONEN, PROBLEMATICEN Y SE PROPONGAN TRASCENDER DESIGUALDADES DE GÉNERO Y LA SUBORDINACIÓN DE LOS SEXOS, ASÍ COMO LOS DISCURSOS QUE LEGITIMAN FORMAS DE DOMINACIÓN HACIA LAS MUJERES Y LAS DIVERSAS IDENTIDADES DE GÉNERO.
EL ENFOQUE ADOPTADO PARA, LA EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL EN EL NIVEL, SE BASA EN LOS PRINCIPIOS POLÍTICOS EDUCATIVOS PLANTEADOS EN EL MARCO SOCIOPOLÍTICO PEDAGÓGICO, POR UN LADO, EL RECONOCIMIENTO DE LA IMPORTANCIA DE LOS DERECHOS HUMANOS, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA SUBJETIVIDAD, LA CONSTITUCIÓN DE LAS INFANCIAS, LA CONSTRUCCIÓN DE LA CIUDADANÍA, Y POR EL OTRO, LA PERSPECTIVA DE GÉNERO COMO HERRAMIENTA POLÍTICA, DE ANÁLISIS PARA CUESTIONAR Y ACCIONAR, SOBRE LOS PREJUICIOS Y ESTEREOTIPOS DE LO ATRIBUIDO A LO FEMENINO Y MASCULINO.
LA ESCUELA INFANTIL SE CONCIBE COMO ESPACIO DE CONSTRUCCIÓN DE IDENTIDAD, UN ESPACIO QUE SE BASA EN LA DEFENSA DE LA IGUALDAD DE DERECHOS, DE OPORTUNIDADES, DE POSIBILIDADES PARA LOS GÉNEROS; UN ESPACIO EN DONDE HABRÁ QUE ENMARCAR DICHOS PROCESOS, EN FORMAS DE IGUALDAD Y DE DIFERENCIA DE LO PERSONAL Y LO SOCIAL, DE AQUELLO QUE TENEMOS EN COMÚN Y DE AQUELLO QUE NOS DISTINGUE DE LOS Y LAS DEMÁS.
TODO EL NIVEL PRESENTA UNA CLARA INTENCIONALIDAD PEDAGÓGICA, SU TAREA PRIMORDIAL ES GENERAR CONDICIONES PARA QUE LAS INFANCIAS APRENDAN. ES DECIR: GENERAR ESPACIOS DE OPORTUNIDAD PARA PERMITIR EL DESPLIEGUE DE LAS APTITUDES, HABILIDADES Y POTENCIALIDADES DE LOS NIÑOS Y NIÑAS A FIN DE CONTRIBUIR AL DESARROLLO DE CAPACIDADES DE DISTINTA NATURALEZA; MATERIALIZANDO EL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE TODAS LAS INFANCIAS, GARANTIZANDO LAS CONDICIONES BÁSICAS (EDIFICIOS APROPIADOS, EQUIPAMIENTO, ETC.) PARA CONTRIBUIR AL LOGRO DE APRENDIZAJES DE CALIDAD; UNA CONVIVENCIA ESCOLAR INCLUSIVA; Y OPORTUNIDADES DE FUTURO PARA TODOS LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS.
EXPONE LOS ENFOQUES PARA LA PROMOCION DE APRENDIZAJES VALIOSOS DE BEBES, NIÑAS Y NIÑOS RECONOCIENDO COMO UNIDAD PEDAGOGICA EL CICLO MATERNAL Y EL CICLO DE INFANTES CUYA PROPUESTA CURRICULAR OFRECE OPORTUNIDADES Y POSIBILIDADES SIGNIFICATIVOS Y RELEVANTES.

OBJETIVOS

OBJETIVOS

EXTENDER LA COBERTURA EDUCATIVA DE 0 A 5 AÑOS PARA GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN.

FAVORECER BUENAS TRAYECTORIAS EDUCATIVAS AMPLIANDO Y MEJORANDO LAS CONDICIONES DE ACCESO, PERMANENCIA CON APRENDIZAJE Y EGRESO, COMPLETANDO LAS ESTRUCTURAS ORGANIZATIVAS DE LAS INSTITUCIONES YA CREADAS.

PROPICIAR EL RECONOCIMIENTO DE LA IDENTIDAD DE GÉNERO DE LAS INFANCIAS, GARANTIZANDO LA IGUALDAD DE TRATO.

OFRECER OPORTUNIDADES PARA EL RECONOCIMIENTO DE ESTEREOTIPOS DE GÉNERO CULTURAL Y SOCIALMENTE ESTABLECIDOS COMO "NATURALES" PROBLEMATIZANDO ROLES Y ATRIBUTOS ASIGNADOS HISTÓRICAMENTE A VARONES Y MUJERES.

HABILITAR Y OFRECER ENCUENTROS DE INTERCAMBIO CON LAS FAMILIAS PARA LA REFLEXIÓN CONJUNTA DE ESTEREOTIPOS DE GÉNERO CULTURAL Y SOCIALMENTE ESTABLECIDOS COMO "NATURALES" PROBLEMATIZANDO ROLES Y ATRIBUTOS ASIGNADOS HISTÓRICAMENTE A VARONES Y MUJERES.

OPTIMIZAR LA CAPACIDAD DE GESTIÓN INSTITUCIONAL EN EL ÁMBITO URBANO Y RURAL.

GARANTIZAR EL PROCESO DE DESARROLLO DE LOS NIÑOS Y NIÑAS EN LA EDUCACIÓN INICIAL, RECURRIENDO DE MANERA IMPRESCINDIBLE A LA COMPLEMENTARIEDAD ENTRE LAS FAMILIAS, LAS ESCUELAS Y OTRAS INSTITUCIONES DE LA COMUNIDAD

FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL AMPLIANDO LAS ESTRATEGIAS DE INCLUSIÓN DE LAS POBLACIONES INFANTILES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECÍFICAS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL INICIAL	ALUMNO/A CURSANTE	783

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**169.341.724**
GASTO EN PERSONAL	**168.591.724**
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	10.164.894
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	34.336.008
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	53.812.860
PLANTA PERMANENTE	70.277.962
BIENES DE CONSUMO	**500.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	500.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**250.000**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	100.000
OTROS SERVICIOS	150.000

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

LA DESIGUALDAD QUE SE GENERA ENTRE LA CARGA LABORAL Y LAS RESPONSABILIDADES EN LA CRIANZA SIGUE SIENDO INEQUITATIVA ENTRE VARONES Y MUJERES, YA QUE SON LAS MUJERES QUIENES EN PROMEDIO DEDICAN MAYOR CANTIDAD DE TIEMPO A AMBAS ACTIVIDADES. POR LO TANTOP, IMPLEMENTAR COBERTURA Y CALIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DE CUIDADO MEDIANTE JARDINES MATERNO PATERNALES DESDE LOS 45 DIAS FAVORECE A REDUCIR ESTA DISPARIDAD DE HORAS DE CUIDADO ENTRE VARONES Y MUJERES.

LA INCORPORACION DE BEBES, NIÑOS Y NIÑAS A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL INICIAL ES A EFECTOS DE VISIVILIZARLOS COMO SUJETOS DE DERECHO Y POR LO TANTO GARANTIZAR SU TEMPRANA ESCOLARIZACION.

LA ESI SE HACE PRESENTE EN EL NIVEL, OTORGANDO UN MARCO POLÍTICO-PEDAGÓGICO PARA LAS PLANIFICACIONES ÁULICAS SIGUIENDO LOS LINEAMIENTOS CURRICULARES Y LOS EJES QUE PROPONE.

EL PORCENTAJE CALCULADO DE PONDERACIÓN DE ESTE PROGRAMA SURGE DE LA RELACIÓN ENTRE LAS ESCUELAS INFANTILES (9) Y EL TOTAL DE JARDINES DE LA PROVINCIA (79 ESTABLECIMIENTOS).

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 11,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
De Tiempo y Cuidados	Económica

PROGRAMA 31

SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 1

EDUCACIÓN NIVEL INICIAL

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR II-CUTRAL CO-

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA EDUCACIÓN INICIAL CONSTITUYE UNA UNIDAD PEDAGÓGICA QUE TIENE DOBLE FINALIDAD:
SOCIALIZACION Y ALFABETIZACION CULTURAL.
SU OBLIGATORIEDAD DENTRO DEL SISTEMA EDUCATIVO FORMALGARANTIZA LA TEMPRANA ATENCIÓN EDUCATIVA A NIÑAS Y NIÑOS, DESDE LOS CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS HASTA LOS CINCO (5) AÑOS DE EDAD INCLUSIVE. (ART. 31 DE LA LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN 2945).
EN ESTE SENTIDO, EL ACCESO A SERVICIOS EDUCATIVOS DESDE LOS PRIMEROS AÑOS ES UNA PRIORIDAD DE ESTA DIRECCIÓN PARA LOGRAR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA, Y UN IMPACTO POSITIVO EN LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES DE NIÑOS Y NIÑAS.
UNA CONVICCIÓN BÁSICA QUE ORIENTA NUESTRO TRABAJO ES QUE LA ESCOLARIZACIÓN TEMPRANA CONTRIBUYE A LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN TANTO PUEDE AYUDAR A SUPERAR LOS OBSTÁCULOS INICIALES DE LA POBREZA O DE UN ENTORNO SOCIAL Y CULTURAL DESFAVORABLE.
LA RESPONSABILIDAD DE LA ESCUELA INFANTIL CON LAS PRIMERAS INFANCIAS CONSISTE EN HOSPEDARLAS Y ACOMPAÑARLAS EN EL PROCESO DE CONSTITUCIÓN DE SUBJETIVIDADES. LA EDUCACIÓN INCLUSIVA EN EL QUE SE INSCRIBE EL DISEÑO CURRICULAR, SE ENLAZA CON LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, CON UNA PEDAGOGÍA CREADORA DE ESTRATEGIAS Y HERRAMIENTAS QUE CUESTIONEN, PROBLEMATICEN Y SE PROPONGAN TRASCENDER DESIGUALDADES DE GÉNERO Y LA SUBORDINACIÓN DE LOS SEXOS, ASÍ COMO LOS DISCURSOS QUE LEGITIMAN FORMAS DE DOMINACIÓN HACIA LAS MUJERES Y LAS DIVERSAS IDENTIDADES DE GÉNERO.
EL ENFOQUE ADOPTADO PARA, LA EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL EN EL NIVEL, SE BASA EN LOS PRINCIPIOS POLÍTICOS EDUCATIVOS PLANTEADOS EN EL MARCO SOCIOPOLÍTICO PEDAGÓGICO, POR UN LADO, EL RECONOCIMIENTO DE LA IMPORTANCIA DE LOS DERECHOS HUMANOS, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA SUBJETIVIDAD, LA CONSTITUCIÓN DE LAS INFANCIAS, LA CONSTRUCCIÓN DE LA CIUDADANÍA, Y POR EL OTRO, LA PERSPECTIVA DE GÉNERO COMO HERRAMIENTA POLÍTICA, DE ANÁLISIS PARA CUESTIONAR Y ACCIONAR, SOBRE LOS PREJUICIOS Y ESTEREOTIPOS DE LO ATRIBUIDO A LO FEMENINO Y MASCULINO.
LA ESCUELA INFANTIL SE CONCIBE COMO ESPACIO DE CONSTRUCCIÓN DE IDENTIDAD, UN ESPACIO QUE SE BASA EN LA DEFENSA DE LA IGUALDAD DE DERECHOS, DE OPORTUNIDADES, DE POSIBILIDADES PARA LOS GÉNEROS; UN ESPACIO EN DONDE HABRÁ QUE ENMARCAR DICHOS PROCESOS, EN FORMAS DE IGUALDAD Y DE DIFERENCIA DE LO PERSONAL Y LO SOCIAL, DE AQUELLO QUE TENEMOS EN COMÚN Y DE AQUELLO QUE NOS DISTINGUE DE LOS Y LAS DEMÁS.
TODO EL NIVEL PRESENTA UNA CLARA INTENCIONALIDAD PEDAGÓGICA, SU TAREA PRIMORDIAL ES GENERAR CONDICIONES PARA QUE LAS INFANCIAS APRENDAN. ES DECIR: GENERAR ESPACIOS DE OPORTUNIDAD PARA PERMITIR EL DESPLIEGUE DE LAS APTITUDES, HABILIDADES Y POTENCIALIDADES DE LOS NIÑOS Y NIÑAS A FIN DE CONTRIBUIR AL DESARROLLO DE CAPACIDADES DE DISTINTA NATURALEZA; MATERIALIZANDO EL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE TODAS LAS INFANCIAS, GARANTIZANDO LAS CONDICIONES BÁSICAS (EDIFICIOS APROPIADOS, EQUIPAMIENTO, ETC.) PARA CONTRIBUIR AL LOGRO DE APRENDIZAJES DE CALIDAD; UNA CONVIVENCIA ESCOLAR INCLUSIVA; Y OPORTUNIDADES DE FUTURO PARA TODOS LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS.
EXPONE LOS ENFOQUES PARA LA PROMOCION DE APRENDIZAJES VALIOSOS DE BEBES, NIÑAS Y NIÑOS RECONOCIENDO COMO UNIDAD PEDAGOGICA EL CICLO MATERNAL Y EL CICLO DE INFANTES CUYA PROPUESTA CURRICULAR OFRECE OPORTUNIDADES Y POSIBILIDADES SIGNIFICATIVOS Y RELEVANTES.

OBJETIVOS

OBJETIVOS

EXTENDER LA COBERTURA EDUCATIVA DE 0 A 5 AÑOS PARA GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN.

FAVORECER BUENAS TRAYECTORIAS EDUCATIVAS AMPLIANDO Y MEJORANDO LAS CONDICIONES DE ACCESO, PERMANENCIA CON APRENDIZAJE Y EGRESO, COMPLETANDO LAS ESTRUCTURAS ORGANIZATIVAS DE LAS INSTITUCIONES YA CREADAS.

FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL AMPLIANDO LAS ESTRATEGIAS DE INCLUSIÓN DE LAS POBLACIONES INFANTILES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECÍFICAS.

PROPICIAR EL RECONOCIMIENTO DE LA IDENTIDAD DE GÉNERO DE LAS INFANCIAS, GARANTIZANDO LA IGUALDAD DE TRATO.

OFRECER OPORTUNIDADES PARA EL RECONOCIMIENTO DE ESTEREOTIPOS DE GÉNERO CULTURAL Y SOCIALMENTE ESTABLECIDOS COMO "NATURALES" PROBLEMATIZANDO ROLES Y ATRIBUTOS ASIGNADOS HISTÓRICAMENTE A VARONES Y MUJERES.

HABILITAR Y OFRECER ENCUENTROS DE INTERCAMBIO CON LAS FAMILIAS PARA LA REFLEXIÓN CONJUNTA DE ESTEREOTIPOS DE GÉNERO CULTURAL Y SOCIALMENTE ESTABLECIDOS COMO "NATURALES" PROBLEMATIZANDO ROLES Y ATRIBUTOS ASIGNADOS HISTÓRICAMENTE A VARONES Y MUJERES.

OPTIMIZAR LA CAPACIDAD DE GESTIÓN INSTITUCIONAL EN EL ÁMBITO URBANO Y RURAL.

GARANTIZAR EL PROCESO DE DESARROLLO DE LOS NIÑOS Y NIÑAS EN LA EDUCACIÓN INICIAL, RECURRIENDO DE MANERA IMPRESCINDIBLE A LA COMPLEMENTARIEDAD ENTRE LAS FAMILIAS, LAS ESCUELAS Y OTRAS INSTITUCIONES DE LA COMUNIDADFORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL AMPLIANDO LAS POSIBILIDADES DE INCLUSIÓN DE LAS POBLACIONES INFANTILES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL INICIAL	ALUMNO/A CURSANTE	2.350

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**412.085.602**
GASTO EN PERSONAL	**411.335.602**
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	22.070.435
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	74.884.078
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	115.179.765
PLANTA PERMANENTE	199.201.324
BIENES DE CONSUMO	**500.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	500.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**250.000**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	100.000
OTROS SERVICIOS	150.000

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

LA DESIGUALDAD QUE SE GENERA ENTRE LA CARGA LABORAL Y LAS RESPONSABILIDADES EN LA CRIANZA SIGUE SIENDO INEQUITATIVA ENTRE VARONES Y MUJERES, YA QUE SON LAS MUJERES QUIENES EN PROMEDIO DEDICAN MAYOR CANTIDAD DE TIEMPO A AMBAS ACTIVIDADES. POR LO TANTOP, IMPLEMENTAR COBERTURA Y CALIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DE CUIDADO MEDIANTE JARDINES MATERNO PATERNALES DESDE LOS 45 DIAS FAVORECE A REDUCIR ESTA DISPARIDAD DE HORAS DE CUIDADO ENTRE VARONES Y MUJERES.

LA INCORPORACION DE BEBES, NIÑOS Y NIÑAS A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL INICIAL ES A EFECTOS DE VISIVILIZARLOS COMO SUJETOS DE DERECHO Y POR LO TANTO GARANTIZAR SU TEMPRANA ESCOLARIZACION.

LA ESI SE HACE PRESENTE EN EL NIVEL, OTORGANDO UN MARCO POLÍTICO-PEDAGÓGICO PARA LAS PLANIFICACIONES ÁULICAS SIGUIENDO LOS LINEAMIENTOS CURRICULARES Y LOS EJES QUE PROPONE.

EL PORCENTAJE CALCULADO DE PONDERACIÓN DE ESTE PROGRAMA SURGE DE LA RELACIÓN ENTRE LAS ESCUELAS INFANTILES (9) Y EL TOTAL DE JARDINES DE LA PROVINCIA (79 ESTABLECIMIENTOS).

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 11,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
De Tiempo y Cuidados	Económica

PROGRAMA 31

SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 1

EDUCACIÓN NIVEL INICIAL

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR IV-JUNIN DE LOS ANDES-

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA EDUCACIÓN INICIAL CONSTITUYE UNA UNIDAD PEDAGÓGICA QUE TIENE DOBLE FINALIDAD:
SOCIALIZACION Y ALFABETIZACION CULTURAL.
SU OBLIGATORIEDAD DENTRO DEL SISTEMA EDUCATIVO FORMALGARANTIZA LA TEMPRANA ATENCIÓN EDUCATIVA A NIÑAS Y NIÑOS, DESDE LOS CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS HASTA LOS CINCO (5) AÑOS DE EDAD INCLUSIVE. (ART. 31 DE LA LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN 2945).
EN ESTE SENTIDO, EL ACCESO A SERVICIOS EDUCATIVOS DESDE LOS PRIMEROS AÑOS ES UNA PRIORIDAD DE ESTA DIRECCIÓN PARA LOGRAR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA, Y UN IMPACTO POSITIVO EN LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES DE NIÑOS Y NIÑAS.
UNA CONVICCIÓN BÁSICA QUE ORIENTA NUESTRO TRABAJO ES QUE LA ESCOLARIZACIÓN TEMPRANA CONTRIBUYE A LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN TANTO PUEDE AYUDAR A SUPERAR LOS OBSTÁCULOS INICIALES DE LA POBREZA O DE UN ENTORNO SOCIAL Y CULTURAL DESFAVORABLE.
LA RESPONSABILIDAD DE LA ESCUELA INFANTIL CON LAS PRIMERAS INFANCIAS CONSISTE EN HOSPEDARLAS Y ACOMPAÑARLAS EN EL PROCESO DE CONSTITUCIÓN DE SUBJETIVIDADES. LA EDUCACIÓN INCLUSIVA EN EL QUE SE INSCRIBE EL DISEÑO CURRICULAR, SE ENLAZA CON LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, CON UNA PEDAGOGÍA CREADORA DE ESTRATEGIAS Y HERRAMIENTAS QUE CUESTIONEN, PROBLEMATICEN Y SE PROPONGAN TRASCENDER DESIGUALDADES DE GÉNERO Y LA SUBORDINACIÓN DE LOS SEXOS, ASÍ COMO LOS DISCURSOS QUE LEGITIMAN FORMAS DE DOMINACIÓN HACIA LAS MUJERES Y LAS DIVERSAS IDENTIDADES DE GÉNERO.
EL ENFOQUE ADOPTADO PARA, LA EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL EN EL NIVEL, SE BASA EN LOS PRINCIPIOS POLÍTICOS EDUCATIVOS PLANTEADOS EN EL MARCO SOCIOPOLÍTICO PEDAGÓGICO, POR UN LADO, EL RECONOCIMIENTO DE LA IMPORTANCIA DE LOS DERECHOS HUMANOS, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA SUBJETIVIDAD, LA CONSTITUCIÓN DE LAS INFANCIAS, LA CONSTRUCCIÓN DE LA CIUDADANÍA, Y POR EL OTRO, LA PERSPECTIVA DE GÉNERO COMO HERRAMIENTA POLÍTICA, DE ANÁLISIS PARA CUESTIONAR Y ACCIONAR, SOBRE LOS PREJUICIOS Y ESTEREOTIPOS DE LO ATRIBUIDO A LO FEMENINO Y MASCULINO.
LA ESCUELA INFANTIL SE CONCIBE COMO ESPACIO DE CONSTRUCCIÓN DE IDENTIDAD, UN ESPACIO QUE SE BASA EN LA DEFENSA DE LA IGUALDAD DE DERECHOS, DE OPORTUNIDADES, DE POSIBILIDADES PARA LOS GÉNEROS; UN ESPACIO EN DONDE HABRÁ QUE ENMARCAR DICHOS PROCESOS, EN FORMAS DE IGUALDAD Y DE DIFERENCIA DE LO PERSONAL Y LO SOCIAL, DE AQUELLO QUE TENEMOS EN COMÚN Y DE AQUELLO QUE NOS DISTINGUE DE LOS Y LAS DEMÁS.
TODO EL NIVEL PRESENTA UNA CLARA INTENCIONALIDAD PEDAGÓGICA, SU TAREA PRIMORDIAL ES GENERAR CONDICIONES PARA QUE LAS INFANCIAS APRENDAN. ES DECIR: GENERAR ESPACIOS DE OPORTUNIDAD PARA PERMITIR EL DESPLIEGUE DE LAS APTITUDES, HABILIDADES Y POTENCIALIDADES DE LOS NIÑOS Y NIÑAS A FIN DE CONTRIBUIR AL DESARROLLO DE CAPACIDADES DE DISTINTA NATURALEZA; MATERIALIZANDO EL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE TODAS LAS INFANCIAS, GARANTIZANDO LAS CONDICIONES BÁSICAS (EDIFICIOS APROPIADOS, EQUIPAMIENTO, ETC.) PARA CONTRIBUIR AL LOGRO DE APRENDIZAJES DE CALIDAD; UNA CONVIVENCIA ESCOLAR INCLUSIVA; Y OPORTUNIDADES DE FUTURO PARA TODOS LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS.
EXPONE LOS ENFOQUES PARA LA PROMOCION DE APRENDIZAJES VALIOSOS DE BEBES, NIÑAS Y NIÑOS RECONOCIENDO COMO UNIDAD PEDAGOGICA EL CICLO MATERNAL Y EL CICLO DE INFANTES CUYA PROPUESTA CURRICULAR OFRECE OPORTUNIDADES Y POSIBILIDADES SIGNIFICATIVOS Y RELEVANTES.

OBJETIVOS

OBJETIVOS

EXTENDER LA COBERTURA EDUCATIVA DE 0 A 5 AÑOS PARA GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN.

FAVORECER BUENAS TRAYECTORIAS EDUCATIVAS AMPLIANDO Y MEJORANDO LAS CONDICIONES DE ACCESO, PERMANENCIA CON APRENDIZAJE Y EGRESO, COMPLETANDO LAS ESTRUCTURAS ORGANIZATIVAS DE LAS INSTITUCIONES YA CREADAS.

PROPICIAR EL RECONOCIMIENTO DE LA IDENTIDAD DE GÉNERO DE LAS INFANCIAS, GARANTIZANDO LA IGUALDAD DE TRATO.

OFRECER OPORTUNIDADES PARA EL RECONOCIMIENTO DE ESTEREOTIPOS DE GÉNERO CULTURAL Y SOCIALMENTE ESTABLECIDOS COMO "NATURALES" PROBLEMATIZANDO ROLES Y ATRIBUTOS ASIGNADOS HISTÓRICAMENTE A VARONES Y MUJERES.

HABILITAR Y OFRECER ENCUENTROS DE INTERCAMBIO CON LAS FAMILIAS PARA LA REFLEXIÓN CONJUNTA DE ESTEREOTIPOS DE GÉNERO CULTURAL Y SOCIALMENTE ESTABLECIDOS COMO "NATURALES" PROBLEMATIZANDO ROLES Y ATRIBUTOS ASIGNADOS HISTÓRICAMENTE A VARONES Y MUJERES.

OPTIMIZAR LA CAPACIDAD DE GESTIÓN INSTITUCIONAL EN EL ÁMBITO URBANO Y RURAL.

GARANTIZAR EL PROCESO DE DESARROLLO DE LOS NIÑOS Y NIÑAS EN LA EDUCACIÓN INICIAL, RECURRIENDO DE MANERA IMPRESCINDIBLE A LA COMPLEMENTARIEDAD ENTRE LAS FAMILIAS, LAS ESCUELAS Y OTRAS INSTITUCIONES DE LA COMUNIDAD

FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL AMPLIANDO LAS ESTRATEGIAS DE INCLUSIÓN DE LAS POBLACIONES INFANTILES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECÍFICAS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL INICIAL	ALUMNO/A CURSANTE	1.044

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**962.155.290**
GASTO EN PERSONAL	**961.405.290**
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	22.362.817
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	105.980.642
PLANTA PERMANENTE	367.599.239
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	465.462.592
BIENES DE CONSUMO	**500.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	500.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**250.000**
OTROS SERVICIOS	150.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	100.000

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

LA DESIGUALDAD QUE SE GENERA ENTRE LA CARGA LABORAL Y LAS RESPONSABILIDADES EN LA CRIANZA SIGUE SIENDO INEQUITATIVA ENTRE VARONES Y MUJERES, YA QUE SON LAS MUJERES QUIENES EN PROMEDIO DEDICAN MAYOR CANTIDAD DE TIEMPO A AMBAS ACTIVIDADES. POR LO TANTOP, IMPLEMENTAR COBERTURA Y CALIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DE CUIDADO MEDIANTE JARDINES MATERNO PATERNALES DESDE LOS 45 DIAS FAVORECE A REDUCIR ESTA DISPARIDAD DE HORAS DE CUIDADO ENTRE VARONES Y MUJERES.

LA INCORPORACION DE BEBES, NIÑOS Y NIÑAS A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL INICIAL ES A EFECTOS DE VISIVILIZARLOS COMO SUJETOS DE DERECHO Y POR LO TANTO GARANTIZAR SU TEMPRANA ESCOLARIZACION.

LA ESI SE HACE PRESENTE EN EL NIVEL, OTORGANDO UN MARCO POLÍTICO-PEDAGÓGICO PARA LAS PLANIFICACIONES ÁULICAS SIGUIENDO LOS LINEAMIENTOS CURRICULARES Y LOS EJES QUE PROPONE.

EL PORCENTAJE CALCULADO DE PONDERACIÓN DE ESTE PROGRAMA SURGE DE LA RELACIÓN ENTRE LAS ESCUELAS INFANTILES (9) Y EL TOTAL DE JARDINES DE LA PROVINCIA (79 ESTABLECIMIENTOS).

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 11,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
De Tiempo y Cuidados	Económica

PROGRAMA 31

SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 2

EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR V-CHOS MALAL-

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ASEGURAR UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y POSIBILIDADES CONSTITUYE UNO DE LOS GRANDES DESAFÍOS DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA, PARA LO CUAL ES IMPRESCINDIBLE GENERAR CONDICIONES PARA LA ENSEÑANZA, FORTALECER A LAS INSTITUCIONES, MEDIANTE LA GENERACIÓN DE ESPACIOS DE REFLEXIÓN DE LAS PRÁCTICAS QUE EN ELLAS SE DESARROLLAN, ASEGURAR ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORAMIENTO PEDAGÓGICO A DOCENTES Y CUERPO DIRECTIVO A TRAVÉS DE ASISTENCIAS QUE PERMITAN DARLE CENTRALIDAD A LA ENSEÑANZA CONSIDERANDO LAS TRAYECTORIAS REALES DE LAS Y LOS ESTUDIANTES. EXISTE LA NECESIDAD DE MEJORAR CONDICIONES PARA RECONFIGURAR LAS PROPUESTAS QUE DEBAN ATENDER A LA DIVERSIDAD QUE SE PRESENTA EN LAS AULAS PROMOVIENDO ESTRATEGIAS DE ACOMPAÑAMIENTO A LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES DE NUESTROS/NUESTRAS ESTUDIANTES, FAVORECIENDO EXPERIENCIAS EDUCATIVAS RICAS Y POTENTES.
DESTACAR LA IMPORTANCIA DE INCORPORAR PERSPECTIVA DE GENERO EN LA POLÍTICA CURRICULAR DEBATIR Y PONER EN TENSIÓN LOS ESTEREOTIPOS DE GÉNEROS, DESDE LOS CONTENIDOS DE LAS ÁREAS DE CONOCIMIENTO, COMO EN LAS PRÁCTICAS E INTERVENCIONES PEDAGÓGICAS QUE REALIZAN LOS/LAS DOCENTES. ES RESPONSABILIDAD DE TODAS/TODOS LOS ADULTOS QUE CONFORMAN EL NIVEL, EN DIÁLOGO CON LAS FAMILIAS, QUE SE GARANTICE QUE LAS INFANCIAS) SEAN RESPETADAS EN SU SINGULARIDAD Y PUEDAN EJERCER SUS DERECHOS EVITANDO DISCRIMINACIONES DE GÉNERO, CUESTIONANDO LOS ESTEREOTIPOS QUE ESTIGMATIZAN Y AFIANZANDO EL EJERCICIO DEMOCRÁTICO DE LA CONVIVENCIA.
EL NIVEL PRIMARIO ESTA ORGANIZADO POR CICLO: PRIMERO, SEGUNDO Y TERCER CICLO ES EN ESTE NIVEL DONDE EL NIÑO Y NIÑA REFLEXIONAN, PLANTEAN, ANALIZAN CONTEXTOS, TIEMPOS PROBLEMATIZANDO ROLES DE GENERO Y REACCIONES ENTRE VARONES Y MUJERES EN LA ORGANIZACIÓN FAMILIAR. EN EL MARCO DE ESI NOS PLANTEA UN ABORDAJE TRANSVERSAL A LAS ÁREAS DE CONOCIMIENTO.
EN EL MARCO DE LA DIVERSIDAD Y HETEROGENEIDAD DE LAS AULAS EL ROL DE LAS MAESTRAS DE APOYO COMO COMO EL ROL DE LAS MAESTRAS Y MAESTROS DE GRADO VAN ASUMIENDO UNA TAREA CONJUNTA EN LA CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS PEDAGÓGICOS QUE TIENDAN AL SOSTENIMIENTO, CONTINUIDAD Y TERMINALIDAD DENTRO DEL NIVEL.

TANTO LA LEY DE EDUCACIÓN NACIONAL 26.206 Y DE LA LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN Nº 2945, ENFATIZA LA NECESIDAD DE PERMITIR ESPACIOS DE DISCUSIÓN EN PROBLEMÁTICAS VINCULADAS AL PROCESO DE EVALUACIÓN COMPLEJIZANDO LAS CONCEPCIONES RESPECTO A EVALUCIONES SOSTENIDAS EN LA ESCUELA ACTUAL. OTRO ASPECTO EN EL CUAL AVANZO EL NIVEL PRIMARIO FUE EN LA INSCRIPCIÓN DE LOS PROCESOS EVALUATIVOS VOLCADOS EN EL DOCUMENTO ÚNICO DE VCOMUNICACION (DUCO) EN EL CUAL SE TRANSCRIBE EL LENGUAJE PEDAGÓGICO DEL PROCESO INDIVU¿IDUAL DE LOS Y LAS ESTUDIANTES, ES DECIR NO HAY UN ENCASILLAMIENTO DENTRO DE UNA NOTA, CONCEPTO O NUMERO SINO QUE SE AVANZA EN POS DE DESCRIBIR UN CONCEPTO DE ENSEÑANZA/ APRENDIZAJE PUESTO EN PROSA.

EN ESTE SENTIDO, SE VISIBILIZA LA NECESIDAD DE REFLEXIONAR Y AVANZAR EN LA CONSTRUCCIÓN DE PROPUESTAS DE TRABAJO QUE FAVOREZCAN LA ENSEÑANZA EN LAS QUE SE VISUALICE EL PRINCIPIO DE IGUALDAD EN TÉRMINOS POLÍTICOS Y PEDAGÓGICOS. EL SENTIDO POLÍTICO DEVIENE DE RECONOCER A LAS PERSONAS CON IGUALES DERECHOS Y EL PEDAGÓGICO, IMPLICA PENSAR A TODOS LOS ESTUDIANTES DESDE UN LUGAR DE IGUALES, CON LOS MISMOS DERECHOS A SER EDUCADOS Y A APRENDER, HACIENDO FOCO EN LA JUSTICIA CURRICULAR.

OBJETIVOS

DISEÑAR E IMPLEMENTAR EXPERIENCIAS INSTITUCIONALES Y PEDAGÓGICAS CONCRETAS QUE FORTALEZCAN LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES DE LAS Y LOS ESTUDIANTES, RECURRIENDO A LOS DISTINTOS ACTORES INSTITUCIONALES Y A LOS DISPOSITIVOS QUE PUEDAN DAR RESPUESTAS A LAS NECESIDADES AUTÉNTICAS DE NUESTRAS Y NUESTROS ESTUDIANTES.

PROBLEMATIZAR Y COMPLEJIZAR LAS CONCEPCIONES DE EVALUACIÓN SOSTENIDAS EN LA ESCUELA EN LA ACTUALIDAD FAVORECIENDO EL INTERCAMBIO Y EL DEBATE ENTRE DOCENTES Y EQUIPOS DIRECTIVOS ACERCA DE LA ENSEÑANZA Y EL APRENDIZAJE EN EL NIVEL PRIMARIO EN RELACIÓN CONSTANTE CON LA EVALUACIÓN COMO UNA HERRAMIENTA COMPLEJA.

GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN BASADA EN EXPERIENCIAS EDUCATIVAS QUE PROPICIEN LA CONSTITUCIÓN DE SUBJETIVIDADES Y CORPOREIDADES DESDE MIRADAS CRÍTICAS QUE NO REPRODUZCAN LOS ESTEREOTIPOS Y DESIGUALDADES DE GÉNEROS.

PROMOVER EL DIÁLOGO PERMANENTE ENTRE FAMILIAS Y ESCUELAS, DESDE UNA ESCUCHA ABIERTA, CON PREGUNTAS QUE REFUERCEN EL CONCEPTO DE FAMILIA GENÉRICO SIN INDICACIÓN DE SU COMPOSICIÓN. ACOMPAÑARLAS A TRANSITAR LOS PROCESOS QUE VIVENCIEN SUS HIJAS/HIJOS EN RELACIÓN A LA AUTOPERCEPCIÓN DE LAS IDENTIDADES.

GENERAR ESPACIOS DE REFLEXIÓN Y FORMACIÓN CONTINUA DESTINADOS A FORTALECER LOS ROLES DE DOCENTES, DIRECTIVOS, SUPERVISORES, MAESTROS DE APOYO Y BIBLIOTECARIOS PARA LA PROMOCIÓN DE MEJORES CONDICIONES DE ENSEÑANZA E INSTITUCIONALES A TRAVÉS DE ASISTENCIAS TÉCNICAS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL PRIMARIO	ALUMNO/A CURSANTE	3.474

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**3.678.242.813**
GASTO EN PERSONAL	**3.660.400.388**
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	172.294.343
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	549.019.062
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	1.224.508.958
PLANTA PERMANENTE	1.714.578.025
BIENES DE CONSUMO	**500.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	500.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**17.342.425**
ALQUILERES Y DERECHOS	17.092.425
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	100.000
OTROS SERVICIOS	150.000

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

LA VIOLENCIA POR RAZONES DE GÉNERO AFECTA TANTO A NIÑAS, MUJERES Y DISIDENCIAS, Y SE PRODUCE CUANDO SUFREN ALGÚN TIPO DE DISCRIMINACIÓN, AGRESIÓN POR SU IDENTIDAD DE GÉNERO, EXPRESIÓN DE GÉNERO U ORIENTACIÓN SEXUAL. ES EN ESTE NIVEL DONDE SE INTRODUCE EL CONOCIMIENTO DE DIFERENTES MODOS DE ORGANIZAR LA VIDA SOCIAL, PROBLEMATIZANDO LOS ROLES DE GÉNERO Y LAS RELACIONES ENTRE MUJERES Y VARONES (ERRADICAR LA VIOLENCIA POR RAZONES DE GÉNERO). LA ESI PERMITE ATRAVESAR LAS INFANCIAS DE MANERA INCLUSIVA, FOMENTANDO LA IGUALDAD Y EQUIDAD PARA QUE LAS MUJERES ACCEDAN A LOS MISMOS ESPACIOS QUE FUERON HISTÓRICAMENTE OCUPADOS POR LOS VARONES, ROMPER CON LA NATURALIZACIÓN DE LOS DERECHOS APROVECHADOS HISTÓRICAMENTE POR LOS VARONES.
LA IMPORTANCIA DE CONCRETAR PROGRAMAS QUE AYUDEN A BRINDAR CONOCIMIENTOS Y SENSIBILIZAR A LA COMUNIDAD EDUCATIVA RESPECTO A LAS DESIGUALDADES DE GÉNERO CON EL FIN DE PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA POR RAZONES DE GÉNERO. INCORPORAR DE MANERA TRANSVERSAL LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA ORGANIZACIÓN DE LA VIDA INSTITUCIONAL Y EN LOS CONTENIDOS DE ENSEÑANZA DE TODAS LAS DISCIPLINAS (TRANSVERSALIZAR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO).

AL PONDERAR EL PROGRAMA SE CONSIDERA EL COSTO DEL TIEMPO INSTITUCIONAL DEDICADO A LA SENSIBILIZACIÓN Y CONCIENTIZACIÓN SOBRE LA TEMÁTICA DE GENERO Y DIVERSIDAD EN EL ÁMBITO ESCOLAR OBLIGATORIO TANTO PARA ESTUDIANTES COMO PARA DOCENTES.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 5,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
Erradicación de la violencia de género	Transversal

PROGRAMA 31

SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 2

EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR XI-ALUMINE-

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ASEGURAR UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y POSIBILIDADES CONSTITUYE UNO DE LOS GRANDES DESAFÍOS DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA, PARA LO CUAL ES IMPRESCINDIBLE GENERAR CONDICIONES PARA LA ENSEÑANZA, FORTALECER A LAS INSTITUCIONES, MEDIANTE LA GENERACIÓN DE ESPACIOS DE REFLEXIÓN DE LAS PRÁCTICAS QUE EN ELLAS SE DESARROLLAN, ASEGURAR ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORAMIENTO PEDAGÓGICO A DOCENTES Y CUERPO DIRECTIVO A TRAVÉS DE ASISTENCIAS QUE PERMITAN DARLE CENTRALIDAD A LA ENSEÑANZA CONSIDERANDO LAS TRAYECTORIAS REALES DE LAS Y LOS ESTUDIANTES. EXISTE LA NECESIDAD DE MEJORAR CONDICIONES PARA RECONFIGURAR LAS PROPUESTAS QUE DEBAN ATENDER A LA DIVERSIDAD QUE SE PRESENTA EN LAS AULAS PROMOVIENDO ESTRATEGIAS DE ACOMPAÑAMIENTO A LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES DE NUESTROS/NUESTRAS ESTUDIANTES, FAVORECIENDO EXPERIENCIAS EDUCATIVAS RICAS Y POTENTES.
DESTACAR LA IMPORTANCIA DE INCORPORAR PERSPECTIVA DE GENERO EN LA POLÍTICA CURRICULAR DEBATIR Y PONER EN TENSIÓN LOS ESTEREOTIPOS DE GÉNEROS, DESDE LOS CONTENIDOS DE LAS ÁREAS DE CONOCIMIENTO, COMO EN LAS PRÁCTICAS E INTERVENCIONES PEDAGÓGICAS QUE REALIZAN LOS/LAS DOCENTES. ES RESPONSABILIDAD DE TODAS/TODOS LOS ADULTOS QUE CONFORMAN EL NIVEL, EN DIÁLOGO CON LAS FAMILIAS, QUE SE GARANTICE QUE LAS INFANCIAS) SEAN RESPETADAS EN SU SINGULARIDAD Y PUEDAN EJERCER SUS DERECHOS EVITANDO DISCRIMINACIONES DE GÉNERO, CUESTIONANDO LOS ESTEREOTIPOS QUE ESTIGMATIZAN Y AFIANZANDO EL EJERCICIO DEMOCRÁTICO DE LA CONVIVENCIA.
EL NIVEL PRIMARIO ESTA ORGANIZADO POR CICLO: PRIMERO, SEGUNDO Y TERCER CICLO ES EN ESTE NIVEL DONDE EL NIÑO Y NIÑA REFLEXIONAN, PLANTEAN, ANALIZAN CONTEXTOS, TIEMPOS PROBLEMATIZANDO ROLES DE GENERO Y REACCIONES ENTRE VARONES Y MUJERES EN LA ORGANIZACIÓN FAMILIAR. EN EL MARCO DE ESI NOS PLANTEA UN ABORDAJE TRANSVERSAL A LAS ÁREAS DE CONOCIMIENTO.
EN EL MARCO DE LA DIVERSIDAD Y HETEROGENEIDAD DE LAS AULAS EL ROL DE LAS MAESTRAS DE APOYO COMO COMO EL ROL DE LAS MAESTRAS Y MAESTROS DE GRADO VAN ASUMIENDO UNA TAREA CONJUNTA EN LA CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS PEDAGÓGICOS QUE TIENDAN AL SOSTENIMIENTO, CONTINUIDAD Y TERMINALIDAD DENTRO DEL NIVEL.

TANTO LA LEY DE EDUCACIÓN NACIONAL 26.206 Y DE LA LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN Nº 2945, ENFATIZA LA NECESIDAD DE PERMITIR ESPACIOS DE DISCUSIÓN EN PROBLEMÁTICAS VINCULADAS AL PROCESO DE EVALUACIÓN COMPLEJIZANDO LAS CONCEPCIONES RESPECTO A EVALUCIONES SOSTENIDAS EN LA ESCUELA ACTUAL. OTRO ASPECTO EN EL CUAL AVANZO EL NIVEL PRIMARIO FUE EN LA INSCRIPCIÓN DE LOS PROCESOS EVALUATIVOS VOLCADOS EN EL DOCUMENTO ÚNICO DE VCOMUNICACION (DUCO) EN EL CUAL SE TRANSCRIBE EL LENGUAJE PEDAGÓGICO DEL PROCESO INDIVU¿IDUAL DE LOS Y LAS ESTUDIANTES, ES DECIR NO HAY UN ENCASILLAMIENTO DENTRO DE UNA NOTA, CONCEPTO O NUMERO SINO QUE SE AVANZA EN POS DE DESCRIBIR UN CONCEPTO DE ENSEÑANZA/ APRENDIZAJE PUESTO EN PROSA.

EN ESTE SENTIDO, SE VISIBILIZA LA NECESIDAD DE REFLEXIONAR Y AVANZAR EN LA CONSTRUCCIÓN DE PROPUESTAS DE TRABAJO QUE FAVOREZCAN LA ENSEÑANZA EN LAS QUE SE VISUALICE EL PRINCIPIO DE IGUALDAD EN TÉRMINOS POLÍTICOS Y PEDAGÓGICOS. EL SENTIDO POLÍTICO DEVIENE DE RECONOCER A LAS PERSONAS CON IGUALES DERECHOS Y EL PEDAGÓGICO, IMPLICA PENSAR A TODOS LOS ESTUDIANTES DESDE UN LUGAR DE IGUALES, CON LOS MISMOS DERECHOS A SER EDUCADOS Y A APRENDER, HACIENDO FOCO EN LA JUSTICIA CURRICULAR.

OBJETIVOS

DISEÑAR E IMPLEMENTAR EXPERIENCIAS INSTITUCIONALES Y PEDAGÓGICAS CONCRETAS QUE FORTALEZCAN LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES DE LAS Y LOS ESTUDIANTES, RECURRIENDO A LOS DISTINTOS ACTORES INSTITUCIONALES Y A LOS DISPOSITIVOS QUE PUEDAN DAR RESPUESTAS A LAS NECESIDADES AUTÉNTICAS DE NUESTRAS Y NUESTROS ESTUDIANTES.

PROBLEMATIZAR Y COMPLEJIZAR LAS CONCEPCIONES DE EVALUACIÓN SOSTENIDAS EN LA ESCUELA EN LA ACTUALIDAD FAVORECIENDO EL INTERCAMBIO Y EL DEBATE ENTRE DOCENTES Y EQUIPOS DIRECTIVOS ACERCA DE LA ENSEÑANZA Y EL APRENDIZAJE EN EL NIVEL PRIMARIO EN RELACIÓN CONSTANTE CON LA EVALUACIÓN COMO UNA HERRAMIENTA COMPLEJA.

GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN BASADA EN EXPERIENCIAS EDUCATIVAS QUE PROPICIEN LA CONSTITUCIÓN DE SUBJETIVIDADES Y CORPOREIDADES DESDE MIRADAS CRÍTICAS QUE NO REPRODUZCAN LOS ESTEREOTIPOS Y DESIGUALDADES DE GÉNEROS.

PROMOVER EL DIÁLOGO PERMANENTE ENTRE FAMILIAS Y ESCUELAS, DESDE UNA ESCUCHA ABIERTA, CON PREGUNTAS QUE REFUERCEN EL CONCEPTO DE FAMILIA GENÉRICO SIN INDICACIÓN DE SU COMPOSICIÓN. ACOMPAÑARLAS A TRANSITAR LOS PROCESOS QUE VIVENCIEN SUS HIJAS/HIJOS EN RELACIÓN A LA AUTOPERCEPCIÓN DE LAS IDENTIDADES.

GENERAR ESPACIOS DE REFLEXIÓN Y FORMACIÓN CONTINUA DESTINADOS A FORTALECER LOS ROLES DE DOCENTES, DIRECTIVOS, SUPERVISORES, MAESTROS DE APOYO Y BIBLIOTECARIOS PARA LA PROMOCIÓN DE MEJORES CONDICIONES DE ENSEÑANZA E INSTITUCIONALES A TRAVÉS DE ASISTENCIAS TÉCNICAS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL PRIMARIO	ALUMNO/A CURSANTE	868

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.812.760.214**
GASTO EN PERSONAL	**1.798.587.764**
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	135.262.584
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	466.502.425
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	468.764.267
PLANTA PERMANENTE	728.058.488
BIENES DE CONSUMO	**500.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	500.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**13.672.450**
ALQUILERES Y DERECHOS	13.422.450
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	100.000
OTROS SERVICIOS	150.000

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

LA VIOLENCIA POR RAZONES DE GÉNERO AFECTA TANTO A NIÑAS, MUJERES Y DISIDENCIAS, Y SE PRODUCE CUANDO SUFREN ALGÚN TIPO DE DISCRIMINACIÓN, AGRESIÓN POR SU IDENTIDAD DE GÉNERO, EXPRESIÓN DE GÉNERO U ORIENTACIÓN SEXUAL. ES EN ESTE NIVEL DONDE SE INTRODUCE EL CONOCIMIENTO DE DIFERENTES MODOS DE ORGANIZAR LA VIDA SOCIAL, PROBLEMATIZANDO LOS ROLES DE GÉNERO Y LAS RELACIONES ENTRE MUJERES Y VARONES (ERRADICAR LA VIOLENCIA POR RAZONES DE GÉNERO). LA ESI PERMITE ATRAVESAR LAS INFANCIAS DE MANERA INCLUSIVA, FOMENTANDO LA IGUALDAD Y EQUIDAD PARA QUE LAS MUJERES ACCEDAN A LOS MISMOS ESPACIOS QUE FUERON HISTÓRICAMENTE OCUPADOS POR LOS VARONES, ROMPER CON LA NATURALIZACIÓN DE LOS DERECHOS APROVECHADOS HISTÓRICAMENTE POR LOS VARONES.
LA IMPORTANCIA DE CONCRETAR PROGRAMAS QUE AYUDEN A BRINDAR CONOCIMIENTOS Y SENSIBILIZAR A LA COMUNIDAD EDUCATIVA RESPECTO A LAS DESIGUALDADES DE GÉNERO CON EL FIN DE PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA POR RAZONES DE GÉNERO. INCORPORAR DE MANERA TRANSVERSAL LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA ORGANIZACIÓN DE LA VIDA INSTITUCIONAL Y EN LOS CONTENIDOS DE ENSEÑANZA DE TODAS LAS DISCIPLINAS (TRANSVERSALIZAR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO).

AL PONDERAR EL PROGRAMA SE CONSIDERA EL COSTO DEL TIEMPO INSTITUCIONAL DEDICADO A LA SENSIBILIZACIÓN Y CONCIENTIZACIÓN SOBRE LA TEMÁTICA DE GENERO Y DIVERSIDAD EN EL ÁMBITO ESCOLAR OBLIGATORIO TANTO PARA ESTUDIANTES COMO PARA DOCENTES.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 5,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
Erradicación de la violencia de género	Transversal

PROGRAMA 31

SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 2

EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR XIV -ANDACOLLO-

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ASEGURAR UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y POSIBILIDADES CONSTITUYE UNO DE LOS GRANDES DESAFÍOS DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA, PARA LO CUAL ES IMPRESCINDIBLE GENERAR CONDICIONES PARA LA ENSEÑANZA, FORTALECER A LAS INSTITUCIONES, MEDIANTE LA GENERACIÓN DE ESPACIOS DE REFLEXIÓN DE LAS PRÁCTICAS QUE EN ELLAS SE DESARROLLAN, ASEGURAR ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORAMIENTO PEDAGÓGICO A DOCENTES Y CUERPO DIRECTIVO A TRAVÉS DE ASISTENCIAS QUE PERMITAN DARLE CENTRALIDAD A LA ENSEÑANZA CONSIDERANDO LAS TRAYECTORIAS REALES DE LAS Y LOS ESTUDIANTES. EXISTE LA NECESIDAD DE MEJORAR CONDICIONES PARA RECONFIGURAR LAS PROPUESTAS QUE DEBAN ATENDER A LA DIVERSIDAD QUE SE PRESENTA EN LAS AULAS PROMOVIENDO ESTRATEGIAS DE ACOMPAÑAMIENTO A LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES DE NUESTROS/NUESTRAS ESTUDIANTES, FAVORECIENDO EXPERIENCIAS EDUCATIVAS RICAS Y POTENTES.
DESTACAR LA IMPORTANCIA DE INCORPORAR PERSPECTIVA DE GENERO EN LA POLÍTICA CURRICULAR DEBATIR Y PONER EN TENSIÓN LOS ESTEREOTIPOS DE GÉNEROS, DESDE LOS CONTENIDOS DE LAS ÁREAS DE CONOCIMIENTO, COMO EN LAS PRÁCTICAS E INTERVENCIONES PEDAGÓGICAS QUE REALIZAN LOS/LAS DOCENTES. ES RESPONSABILIDAD DE TODAS/TODOS LOS ADULTOS QUE CONFORMAN EL NIVEL, EN DIÁLOGO CON LAS FAMILIAS, QUE SE GARANTICE QUE LAS INFANCIAS) SEAN RESPETADAS EN SU SINGULARIDAD Y PUEDAN EJERCER SUS DERECHOS EVITANDO DISCRIMINACIONES DE GÉNERO, CUESTIONANDO LOS ESTEREOTIPOS QUE ESTIGMATIZAN Y AFIANZANDO EL EJERCICIO DEMOCRÁTICO DE LA CONVIVENCIA.
EL NIVEL PRIMARIO ESTA ORGANIZADO POR CICLO: PRIMERO, SEGUNDO Y TERCER CICLO ES EN ESTE NIVEL DONDE EL NIÑO Y NIÑA REFLEXIONAN, PLANTEAN, ANALIZAN CONTEXTOS, TIEMPOS PROBLEMATIZANDO ROLES DE GENERO Y REACCIONES ENTRE VARONES Y MUJERES EN LA ORGANIZACIÓN FAMILIAR. EN EL MARCO DE ESI NOS PLANTEA UN ABORDAJE TRANSVERSAL A LAS ÁREAS DE CONOCIMIENTO.
EN EL MARCO DE LA DIVERSIDAD Y HETEROGENEIDAD DE LAS AULAS EL ROL DE LAS MAESTRAS DE APOYO COMO COMO EL ROL DE LAS MAESTRAS Y MAESTROS DE GRADO VAN ASUMIENDO UNA TAREA CONJUNTA EN LA CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS PEDAGÓGICOS QUE TIENDAN AL SOSTENIMIENTO, CONTINUIDAD Y TERMINALIDAD DENTRO DEL NIVEL.

TANTO LA LEY DE EDUCACIÓN NACIONAL 26.206 Y DE LA LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN Nº 2945, ENFATIZA LA NECESIDAD DE PERMITIR ESPACIOS DE DISCUSIÓN EN PROBLEMÁTICAS VINCULADAS AL PROCESO DE EVALUACIÓN COMPLEJIZANDO LAS CONCEPCIONES RESPECTO A EVALUCIONES SOSTENIDAS EN LA ESCUELA ACTUAL. OTRO ASPECTO EN EL CUAL AVANZO EL NIVEL PRIMARIO FUE EN LA INSCRIPCIÓN DE LOS PROCESOS EVALUATIVOS VOLCADOS EN EL DOCUMENTO ÚNICO DE VCOMUNICACION (DUCO) EN EL CUAL SE TRANSCRIBE EL LENGUAJE PEDAGÓGICO DEL PROCESO INDIVU¿IDUAL DE LOS Y LAS ESTUDIANTES, ES DECIR NO HAY UN ENCASILLAMIENTO DENTRO DE UNA NOTA, CONCEPTO O NUMERO SINO QUE SE AVANZA EN POS DE DESCRIBIR UN CONCEPTO DE ENSEÑANZA/ APRENDIZAJE PUESTO EN PROSA.

EN ESTE SENTIDO, SE VISIBILIZA LA NECESIDAD DE REFLEXIONAR Y AVANZAR EN LA CONSTRUCCIÓN DE PROPUESTAS DE TRABAJO QUE FAVOREZCAN LA ENSEÑANZA EN LAS QUE SE VISUALICE EL PRINCIPIO DE IGUALDAD EN TÉRMINOS POLÍTICOS Y PEDAGÓGICOS. EL SENTIDO POLÍTICO DEVIENE DE RECONOCER A LAS PERSONAS CON IGUALES DERECHOS Y EL PEDAGÓGICO, IMPLICA PENSAR A TODOS LOS ESTUDIANTES DESDE UN LUGAR DE IGUALES, CON LOS MISMOS DERECHOS A SER EDUCADOS Y A APRENDER, HACIENDO FOCO EN LA JUSTICIA CURRICULAR.

OBJETIVOS

DISEÑAR E IMPLEMENTAR EXPERIENCIAS INSTITUCIONALES Y PEDAGÓGICAS CONCRETAS QUE FORTALEZCAN LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES DE LAS Y LOS ESTUDIANTES, RECURRIENDO A LOS DISTINTOS ACTORES INSTITUCIONALES Y A LOS DISPOSITIVOS QUE PUEDAN DAR RESPUESTAS A LAS NECESIDADES AUTÉNTICAS DE NUESTRAS Y NUESTROS ESTUDIANTES.

PROBLEMATIZAR Y COMPLEJIZAR LAS CONCEPCIONES DE EVALUACIÓN SOSTENIDAS EN LA ESCUELA EN LA ACTUALIDAD FAVORECIENDO EL INTERCAMBIO Y EL DEBATE ENTRE DOCENTES Y EQUIPOS DIRECTIVOS ACERCA DE LA ENSEÑANZA Y EL APRENDIZAJE EN EL NIVEL PRIMARIO EN RELACIÓN CONSTANTE CON LA EVALUACIÓN COMO UNA HERRAMIENTA COMPLEJA.

GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN BASADA EN EXPERIENCIAS EDUCATIVAS QUE PROPICIEN LA CONSTITUCIÓN DE SUBJETIVIDADES Y CORPOREIDADES DESDE MIRADAS CRÍTICAS QUE NO REPRODUZCAN LOS ESTEREOTIPOS Y DESIGUALDADES DE GÉNEROS.

PROMOVER EL DIÁLOGO PERMANENTE ENTRE FAMILIAS Y ESCUELAS, DESDE UNA ESCUCHA ABIERTA, CON PREGUNTAS QUE REFUERCEN EL CONCEPTO DE FAMILIA GENÉRICO SIN INDICACIÓN DE SU COMPOSICIÓN. ACOMPAÑARLAS A TRANSITAR LOS PROCESOS QUE VIVENCIEN SUS HIJAS/HIJOS EN RELACIÓN A LA AUTOPERCEPCIÓN DE LAS IDENTIDADES.

GENERAR ESPACIOS DE REFLEXIÓN Y FORMACIÓN CONTINUA DESTINADOS A FORTALECER LOS ROLES DE DOCENTES, DIRECTIVOS, SUPERVISORES, MAESTROS DE APOYO Y BIBLIOTECARIOS PARA LA PROMOCIÓN DE MEJORES CONDICIONES DE ENSEÑANZA E INSTITUCIONALES A TRAVÉS DE ASISTENCIAS TÉCNICAS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL PRIMARIO	ALUMNO/A CURSANTE	1.737

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.223.798.514**
GASTO EN PERSONAL	**2.220.158.914**
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	124.081.880
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	545.413.669
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	588.827.813
PLANTA PERMANENTE	961.835.552
BIENES DE CONSUMO	**500.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	500.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**3.139.600**
ALQUILERES Y DERECHOS	2.889.600
OTROS SERVICIOS	150.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	100.000

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

LA VIOLENCIA POR RAZONES DE GÉNERO AFECTA TANTO A NIÑAS, MUJERES Y DISIDENCIAS, Y SE PRODUCE CUANDO SUFREN ALGÚN TIPO DE DISCRIMINACIÓN, AGRESIÓN POR SU IDENTIDAD DE GÉNERO, EXPRESIÓN DE GÉNERO U ORIENTACIÓN SEXUAL. ES EN ESTE NIVEL DONDE SE INTRODUCE EL CONOCIMIENTO DE DIFERENTES MODOS DE ORGANIZAR LA VIDA SOCIAL, PROBLEMATIZANDO LOS ROLES DE GÉNERO Y LAS RELACIONES ENTRE MUJERES Y VARONES (ERRADICAR LA VIOLENCIA POR RAZONES DE GÉNERO). LA ESI PERMITE ATRAVESAR LAS INFANCIAS DE MANERA INCLUSIVA, FOMENTANDO LA IGUALDAD Y EQUIDAD PARA QUE LAS MUJERES ACCEDAN A LOS MISMOS ESPACIOS QUE FUERON HISTÓRICAMENTE OCUPADOS POR LOS VARONES, ROMPER CON LA NATURALIZACIÓN DE LOS DERECHOS APROVECHADOS HISTÓRICAMENTE POR LOS VARONES.
LA IMPORTANCIA DE CONCRETAR PROGRAMAS QUE AYUDEN A BRINDAR CONOCIMIENTOS Y SENSIBILIZAR A LA COMUNIDAD EDUCATIVA RESPECTO A LAS DESIGUALDADES DE GÉNERO CON EL FIN DE PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA POR RAZONES DE GÉNERO. INCORPORAR DE MANERA TRANSVERSAL LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA ORGANIZACIÓN DE LA VIDA INSTITUCIONAL Y EN LOS CONTENIDOS DE ENSEÑANZA DE TODAS LAS DISCIPLINAS (TRANSVERSALIZAR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO).

AL PONDERAR EL PROGRAMA SE CONSIDERA EL COSTO DEL TIEMPO INSTITUCIONAL DEDICADO A LA SENSIBILIZACIÓN Y CONCIENTIZACIÓN SOBRE LA TEMÁTICA DE GENERO Y DIVERSIDAD EN EL ÁMBITO ESCOLAR OBLIGATORIO TANTO PARA ESTUDIANTES COMO PARA DOCENTES.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 5,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
Erradicación de la violencia de género	Transversal

PROGRAMA 31

SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 2

EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR VI-CENTENARIO-

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ASEGURAR UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y POSIBILIDADES CONSTITUYE UNO DE LOS GRANDES DESAFÍOS DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA, PARA LO CUAL ES IMPRESCINDIBLE GENERAR CONDICIONES PARA LA ENSEÑANZA, FORTALECER A LAS INSTITUCIONES, MEDIANTE LA GENERACIÓN DE ESPACIOS DE REFLEXIÓN DE LAS PRÁCTICAS QUE EN ELLAS SE DESARROLLAN, ASEGURAR ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORAMIENTO PEDAGÓGICO A DOCENTES Y CUERPO DIRECTIVO A TRAVÉS DE ASISTENCIAS QUE PERMITAN DARLE CENTRALIDAD A LA ENSEÑANZA CONSIDERANDO LAS TRAYECTORIAS REALES DE LAS Y LOS ESTUDIANTES. EXISTE LA NECESIDAD DE MEJORAR CONDICIONES PARA RECONFIGURAR LAS PROPUESTAS QUE DEBAN ATENDER A LA DIVERSIDAD QUE SE PRESENTA EN LAS AULAS PROMOVIENDO ESTRATEGIAS DE ACOMPAÑAMIENTO A LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES DE NUESTROS/NUESTRAS ESTUDIANTES, FAVORECIENDO EXPERIENCIAS EDUCATIVAS RICAS Y POTENTES.
DESTACAR LA IMPORTANCIA DE INCORPORAR PERSPECTIVA DE GENERO EN LA POLÍTICA CURRICULAR DEBATIR Y PONER EN TENSIÓN LOS ESTEREOTIPOS DE GÉNEROS, DESDE LOS CONTENIDOS DE LAS ÁREAS DE CONOCIMIENTO, COMO EN LAS PRÁCTICAS E INTERVENCIONES PEDAGÓGICAS QUE REALIZAN LOS/LAS DOCENTES. ES RESPONSABILIDAD DE TODAS/TODOS LOS ADULTOS QUE CONFORMAN EL NIVEL, EN DIÁLOGO CON LAS FAMILIAS, QUE SE GARANTICE QUE LAS INFANCIAS) SEAN RESPETADAS EN SU SINGULARIDAD Y PUEDAN EJERCER SUS DERECHOS EVITANDO DISCRIMINACIONES DE GÉNERO, CUESTIONANDO LOS ESTEREOTIPOS QUE ESTIGMATIZAN Y AFIANZANDO EL EJERCICIO DEMOCRÁTICO DE LA CONVIVENCIA.
EL NIVEL PRIMARIO ESTA ORGANIZADO POR CICLO: PRIMERO, SEGUNDO Y TERCER CICLO ES EN ESTE NIVEL DONDE EL NIÑO Y NIÑA REFLEXIONAN, PLANTEAN, ANALIZAN CONTEXTOS, TIEMPOS PROBLEMATIZANDO ROLES DE GENERO Y REACCIONES ENTRE VARONES Y MUJERES EN LA ORGANIZACIÓN FAMILIAR. EN EL MARCO DE ESI NOS PLANTEA UN ABORDAJE TRANSVERSAL A LAS ÁREAS DE CONOCIMIENTO.
EN EL MARCO DE LA DIVERSIDAD Y HETEROGENEIDAD DE LAS AULAS EL ROL DE LAS MAESTRAS DE APOYO COMO COMO EL ROL DE LAS MAESTRAS Y MAESTROS DE GRADO VAN ASUMIENDO UNA TAREA CONJUNTA EN LA CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS PEDAGÓGICOS QUE TIENDAN AL SOSTENIMIENTO, CONTINUIDAD Y TERMINALIDAD DENTRO DEL NIVEL.

TANTO LA LEY DE EDUCACIÓN NACIONAL 26.206 Y DE LA LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN Nº 2945, ENFATIZA LA NECESIDAD DE PERMITIR ESPACIOS DE DISCUSIÓN EN PROBLEMÁTICAS VINCULADAS AL PROCESO DE EVALUACIÓN COMPLEJIZANDO LAS CONCEPCIONES RESPECTO A EVALUCIONES SOSTENIDAS EN LA ESCUELA ACTUAL. OTRO ASPECTO EN EL CUAL AVANZO EL NIVEL PRIMARIO FUE EN LA INSCRIPCIÓN DE LOS PROCESOS EVALUATIVOS VOLCADOS EN EL DOCUMENTO ÚNICO DE VCOMUNICACION (DUCO) EN EL CUAL SE TRANSCRIBE EL LENGUAJE PEDAGÓGICO DEL PROCESO INDIVU¿IDUAL DE LOS Y LAS ESTUDIANTES, ES DECIR NO HAY UN ENCASILLAMIENTO DENTRO DE UNA NOTA, CONCEPTO O NUMERO SINO QUE SE AVANZA EN POS DE DESCRIBIR UN CONCEPTO DE ENSEÑANZA/ APRENDIZAJE PUESTO EN PROSA.

EN ESTE SENTIDO, SE VISIBILIZA LA NECESIDAD DE REFLEXIONAR Y AVANZAR EN LA CONSTRUCCIÓN DE PROPUESTAS DE TRABAJO QUE FAVOREZCAN LA ENSEÑANZA EN LAS QUE SE VISUALICE EL PRINCIPIO DE IGUALDAD EN TÉRMINOS POLÍTICOS Y PEDAGÓGICOS. EL SENTIDO POLÍTICO DEVIENE DE RECONOCER A LAS PERSONAS CON IGUALES DERECHOS Y EL PEDAGÓGICO, IMPLICA PENSAR A TODOS LOS ESTUDIANTES DESDE UN LUGAR DE IGUALES, CON LOS MISMOS DERECHOS A SER EDUCADOS Y A APRENDER, HACIENDO FOCO EN LA JUSTICIA CURRICULAR.

OBJETIVOS

DISEÑAR E IMPLEMENTAR EXPERIENCIAS INSTITUCIONALES Y PEDAGÓGICAS CONCRETAS QUE FORTALEZCAN LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES DE LAS Y LOS ESTUDIANTES, RECURRIENDO A LOS DISTINTOS ACTORES INSTITUCIONALES Y A LOS DISPOSITIVOS QUE PUEDAN DAR RESPUESTAS A LAS NECESIDADES AUTÉNTICAS DE NUESTRAS Y NUESTROS ESTUDIANTES.

PROBLEMATIZAR Y COMPLEJIZAR LAS CONCEPCIONES DE EVALUACIÓN SOSTENIDAS EN LA ESCUELA EN LA ACTUALIDAD FAVORECIENDO EL INTERCAMBIO Y EL DEBATE ENTRE DOCENTES Y EQUIPOS DIRECTIVOS ACERCA DE LA ENSEÑANZA Y EL APRENDIZAJE EN EL NIVEL PRIMARIO EN RELACIÓN CONSTANTE CON LA EVALUACIÓN COMO UNA HERRAMIENTA COMPLEJA.

GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN BASADA EN EXPERIENCIAS EDUCATIVAS QUE PROPICIEN LA CONSTITUCIÓN DE SUBJETIVIDADES Y CORPOREIDADES DESDE MIRADAS CRÍTICAS QUE NO REPRODUZCAN LOS ESTEREOTIPOS Y DESIGUALDADES DE GÉNEROS.

PROMOVER EL DIÁLOGO PERMANENTE ENTRE FAMILIAS Y ESCUELAS, DESDE UNA ESCUCHA ABIERTA, CON PREGUNTAS QUE REFUERCEN EL CONCEPTO DE FAMILIA GENÉRICO SIN INDICACIÓN DE SU COMPOSICIÓN. ACOMPAÑARLAS A TRANSITAR LOS PROCESOS QUE VIVENCIEN SUS HIJAS/HIJOS EN RELACIÓN A LA AUTOPERCEPCIÓN DE LAS IDENTIDADES.

GENERAR ESPACIOS DE REFLEXIÓN Y FORMACIÓN CONTINUA DESTINADOS A FORTALECER LOS ROLES DE DOCENTES, DIRECTIVOS, SUPERVISORES, MAESTROS DE APOYO Y BIBLIOTECARIOS PARA LA PROMOCIÓN DE MEJORES CONDICIONES DE ENSEÑANZA E INSTITUCIONALES A TRAVÉS DE ASISTENCIAS TÉCNICAS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL PRIMARIO	ALUMNO/A CURSANTE	7.816

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**4.670.940.848**
GASTO EN PERSONAL	**4.647.872.048**
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	291.065.349
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	681.250.585
PLANTA PERMANENTE	1.651.403.644
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	2.024.152.470
BIENES DE CONSUMO	**500.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	500.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**22.568.800**
ALQUILERES Y DERECHOS	22.318.800
OTROS SERVICIOS	150.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	100.000

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

LA VIOLENCIA POR RAZONES DE GÉNERO AFECTA TANTO A NIÑAS, MUJERES Y DISIDENCIAS, Y SE PRODUCE CUANDO SUFREN ALGÚN TIPO DE DISCRIMINACIÓN, AGRESIÓN POR SU IDENTIDAD DE GÉNERO, EXPRESIÓN DE GÉNERO U ORIENTACIÓN SEXUAL. ES EN ESTE NIVEL DONDE SE INTRODUCE EL CONOCIMIENTO DE DIFERENTES MODOS DE ORGANIZAR LA VIDA SOCIAL, PROBLEMATIZANDO LOS ROLES DE GÉNERO Y LAS RELACIONES ENTRE MUJERES Y VARONES (ERRADICAR LA VIOLENCIA POR RAZONES DE GÉNERO). LA ESI PERMITE ATRAVESAR LAS INFANCIAS DE MANERA INCLUSIVA, FOMENTANDO LA IGUALDAD Y EQUIDAD PARA QUE LAS MUJERES ACCEDAN A LOS MISMOS ESPACIOS QUE FUERON HISTÓRICAMENTE OCUPADOS POR LOS VARONES, ROMPER CON LA NATURALIZACIÓN DE LOS DERECHOS APROVECHADOS HISTÓRICAMENTE POR LOS VARONES.
LA IMPORTANCIA DE CONCRETAR PROGRAMAS QUE AYUDEN A BRINDAR CONOCIMIENTOS Y SENSIBILIZAR A LA COMUNIDAD EDUCATIVA RESPECTO A LAS DESIGUALDADES DE GÉNERO CON EL FIN DE PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA POR RAZONES DE GÉNERO. INCORPORAR DE MANERA TRANSVERSAL LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA ORGANIZACIÓN DE LA VIDA INSTITUCIONAL Y EN LOS CONTENIDOS DE ENSEÑANZA DE TODAS LAS DISCIPLINAS (TRANSVERSALIZAR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO).

AL PONDERAR EL PROGRAMA SE CONSIDERA EL COSTO DEL TIEMPO INSTITUCIONAL DEDICADO A LA SENSIBILIZACIÓN Y CONCIENTIZACIÓN SOBRE LA TEMÁTICA DE GENERO Y DIVERSIDAD EN EL ÁMBITO ESCOLAR OBLIGATORIO TANTO PARA ESTUDIANTES COMO PARA DOCENTES.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 5,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
Erradicación de la violencia de género	Transversal

PROGRAMA 31

SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 2

EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR VII-LONCOPUE-

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ASEGURAR UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y POSIBILIDADES CONSTITUYE UNO DE LOS GRANDES DESAFÍOS DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA, PARA LO CUAL ES IMPRESCINDIBLE GENERAR CONDICIONES PARA LA ENSEÑANZA, FORTALECER A LAS INSTITUCIONES, MEDIANTE LA GENERACIÓN DE ESPACIOS DE REFLEXIÓN DE LAS PRÁCTICAS QUE EN ELLAS SE DESARROLLAN, ASEGURAR ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORAMIENTO PEDAGÓGICO A DOCENTES Y CUERPO DIRECTIVO A TRAVÉS DE ASISTENCIAS QUE PERMITAN DARLE CENTRALIDAD A LA ENSEÑANZA CONSIDERANDO LAS TRAYECTORIAS REALES DE LAS Y LOS ESTUDIANTES. EXISTE LA NECESIDAD DE MEJORAR CONDICIONES PARA RECONFIGURAR LAS PROPUESTAS QUE DEBAN ATENDER A LA DIVERSIDAD QUE SE PRESENTA EN LAS AULAS PROMOVIENDO ESTRATEGIAS DE ACOMPAÑAMIENTO A LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES DE NUESTROS/NUESTRAS ESTUDIANTES, FAVORECIENDO EXPERIENCIAS EDUCATIVAS RICAS Y POTENTES.
DESTACAR LA IMPORTANCIA DE INCORPORAR PERSPECTIVA DE GENERO EN LA POLÍTICA CURRICULAR DEBATIR Y PONER EN TENSIÓN LOS ESTEREOTIPOS DE GÉNEROS, DESDE LOS CONTENIDOS DE LAS ÁREAS DE CONOCIMIENTO, COMO EN LAS PRÁCTICAS E INTERVENCIONES PEDAGÓGICAS QUE REALIZAN LOS/LAS DOCENTES. ES RESPONSABILIDAD DE TODAS/TODOS LOS ADULTOS QUE CONFORMAN EL NIVEL, EN DIÁLOGO CON LAS FAMILIAS, QUE SE GARANTICE QUE LAS INFANCIAS) SEAN RESPETADAS EN SU SINGULARIDAD Y PUEDAN EJERCER SUS DERECHOS EVITANDO DISCRIMINACIONES DE GÉNERO, CUESTIONANDO LOS ESTEREOTIPOS QUE ESTIGMATIZAN Y AFIANZANDO EL EJERCICIO DEMOCRÁTICO DE LA CONVIVENCIA.
EL NIVEL PRIMARIO ESTA ORGANIZADO POR CICLO: PRIMERO, SEGUNDO Y TERCER CICLO ES EN ESTE NIVEL DONDE EL NIÑO Y NIÑA REFLEXIONAN, PLANTEAN, ANALIZAN CONTEXTOS, TIEMPOS PROBLEMATIZANDO ROLES DE GENERO Y REACCIONES ENTRE VARONES Y MUJERES EN LA ORGANIZACIÓN FAMILIAR. EN EL MARCO DE ESI NOS PLANTEA UN ABORDAJE TRANSVERSAL A LAS ÁREAS DE CONOCIMIENTO.
EN EL MARCO DE LA DIVERSIDAD Y HETEROGENEIDAD DE LAS AULAS EL ROL DE LAS MAESTRAS DE APOYO COMO COMO EL ROL DE LAS MAESTRAS Y MAESTROS DE GRADO VAN ASUMIENDO UNA TAREA CONJUNTA EN LA CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS PEDAGÓGICOS QUE TIENDAN AL SOSTENIMIENTO, CONTINUIDAD Y TERMINALIDAD DENTRO DEL NIVEL.

TANTO LA LEY DE EDUCACIÓN NACIONAL 26.206 Y DE LA LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN Nº 2945, ENFATIZA LA NECESIDAD DE PERMITIR ESPACIOS DE DISCUSIÓN EN PROBLEMÁTICAS VINCULADAS AL PROCESO DE EVALUACIÓN COMPLEJIZANDO LAS CONCEPCIONES RESPECTO A EVALUCIONES SOSTENIDAS EN LA ESCUELA ACTUAL. OTRO ASPECTO EN EL CUAL AVANZO EL NIVEL PRIMARIO FUE EN LA INSCRIPCIÓN DE LOS PROCESOS EVALUATIVOS VOLCADOS EN EL DOCUMENTO ÚNICO DE VCOMUNICACION (DUCO) EN EL CUAL SE TRANSCRIBE EL LENGUAJE PEDAGÓGICO DEL PROCESO INDIVU¿IDUAL DE LOS Y LAS ESTUDIANTES, ES DECIR NO HAY UN ENCASILLAMIENTO DENTRO DE UNA NOTA, CONCEPTO O NUMERO SINO QUE SE AVANZA EN POS DE DESCRIBIR UN CONCEPTO DE ENSEÑANZA/ APRENDIZAJE PUESTO EN PROSA.

EN ESTE SENTIDO, SE VISIBILIZA LA NECESIDAD DE REFLEXIONAR Y AVANZAR EN LA CONSTRUCCIÓN DE PROPUESTAS DE TRABAJO QUE FAVOREZCAN LA ENSEÑANZA EN LAS QUE SE VISUALICE EL PRINCIPIO DE IGUALDAD EN TÉRMINOS POLÍTICOS Y PEDAGÓGICOS. EL SENTIDO POLÍTICO DEVIENE DE RECONOCER A LAS PERSONAS CON IGUALES DERECHOS Y EL PEDAGÓGICO, IMPLICA PENSAR A TODOS LOS ESTUDIANTES DESDE UN LUGAR DE IGUALES, CON LOS MISMOS DERECHOS A SER EDUCADOS Y A APRENDER, HACIENDO FOCO EN LA JUSTICIA CURRICULAR.

OBJETIVOS

DISEÑAR E IMPLEMENTAR EXPERIENCIAS INSTITUCIONALES Y PEDAGÓGICAS CONCRETAS QUE FORTALEZCAN LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES DE LAS Y LOS ESTUDIANTES, RECURRIENDO A LOS DISTINTOS ACTORES INSTITUCIONALES Y A LOS DISPOSITIVOS QUE PUEDAN DAR RESPUESTAS A LAS NECESIDADES AUTÉNTICAS DE NUESTRAS Y NUESTROS ESTUDIANTES.

PROBLEMATIZAR Y COMPLEJIZAR LAS CONCEPCIONES DE EVALUACIÓN SOSTENIDAS EN LA ESCUELA EN LA ACTUALIDAD FAVORECIENDO EL INTERCAMBIO Y EL DEBATE ENTRE DOCENTES Y EQUIPOS DIRECTIVOS ACERCA DE LA ENSEÑANZA Y EL APRENDIZAJE EN EL NIVEL PRIMARIO EN RELACIÓN CONSTANTE CON LA EVALUACIÓN COMO UNA HERRAMIENTA COMPLEJA.

GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN BASADA EN EXPERIENCIAS EDUCATIVAS QUE PROPICIEN LA CONSTITUCIÓN DE SUBJETIVIDADES Y CORPOREIDADES DESDE MIRADAS CRÍTICAS QUE NO REPRODUZCAN LOS ESTEREOTIPOS Y DESIGUALDADES DE GÉNEROS.

PROMOVER EL DIÁLOGO PERMANENTE ENTRE FAMILIAS Y ESCUELAS, DESDE UNA ESCUCHA ABIERTA, CON PREGUNTAS QUE REFUERCEN EL CONCEPTO DE FAMILIA GENÉRICO SIN INDICACIÓN DE SU COMPOSICIÓN. ACOMPAÑARLAS A TRANSITAR LOS PROCESOS QUE VIVENCIEN SUS HIJAS/HIJOS EN RELACIÓN A LA AUTOPERCEPCIÓN DE LAS IDENTIDADES.

GENERAR ESPACIOS DE REFLEXIÓN Y FORMACIÓN CONTINUA DESTINADOS A FORTALECER LOS ROLES DE DOCENTES, DIRECTIVOS, SUPERVISORES, MAESTROS DE APOYO Y BIBLIOTECARIOS PARA LA PROMOCIÓN DE MEJORES CONDICIONES DE ENSEÑANZA E INSTITUCIONALES A TRAVÉS DE ASISTENCIAS TÉCNICAS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL PRIMARIO	ALUMNO/A CURSANTE	2.605

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.473.991.272**
GASTO EN PERSONAL	**2.473.241.272**
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	142.216.839
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	490.218.558
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	842.825.669
PLANTA PERMANENTE	997.980.206
BIENES DE CONSUMO	**500.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	500.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**250.000**
OTROS SERVICIOS	150.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	100.000

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

LA VIOLENCIA POR RAZONES DE GÉNERO AFECTA TANTO A NIÑAS, MUJERES Y DISIDENCIAS, Y SE PRODUCE CUANDO SUFREN ALGÚN TIPO DE DISCRIMINACIÓN, AGRESIÓN POR SU IDENTIDAD DE GÉNERO, EXPRESIÓN DE GÉNERO U ORIENTACIÓN SEXUAL. ES EN ESTE NIVEL DONDE SE INTRODUCE EL CONOCIMIENTO DE DIFERENTES MODOS DE ORGANIZAR LA VIDA SOCIAL, PROBLEMATIZANDO LOS ROLES DE GÉNERO Y LAS RELACIONES ENTRE MUJERES Y VARONES (ERRADICAR LA VIOLENCIA POR RAZONES DE GÉNERO). LA ESI PERMITE ATRAVESAR LAS INFANCIAS DE MANERA INCLUSIVA, FOMENTANDO LA IGUALDAD Y EQUIDAD PARA QUE LAS MUJERES ACCEDAN A LOS MISMOS ESPACIOS QUE FUERON HISTÓRICAMENTE OCUPADOS POR LOS VARONES, ROMPER CON LA NATURALIZACIÓN DE LOS DERECHOS APROVECHADOS HISTÓRICAMENTE POR LOS VARONES.
LA IMPORTANCIA DE CONCRETAR PROGRAMAS QUE AYUDEN A BRINDAR CONOCIMIENTOS Y SENSIBILIZAR A LA COMUNIDAD EDUCATIVA RESPECTO A LAS DESIGUALDADES DE GÉNERO CON EL FIN DE PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA POR RAZONES DE GÉNERO. INCORPORAR DE MANERA TRANSVERSAL LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA ORGANIZACIÓN DE LA VIDA INSTITUCIONAL Y EN LOS CONTENIDOS DE ENSEÑANZA DE TODAS LAS DISCIPLINAS (TRANSVERSALIZAR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO).

AL PONDERAR EL PROGRAMA SE CONSIDERA EL COSTO DEL TIEMPO INSTITUCIONAL DEDICADO A LA SENSIBILIZACIÓN Y CONCIENTIZACIÓN SOBRE LA TEMÁTICA DE GENERO Y DIVERSIDAD EN EL ÁMBITO ESCOLAR OBLIGATORIO TANTO PARA ESTUDIANTES COMO PARA DOCENTES.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 5,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
Erradicación de la violencia de género	Transversal

PROGRAMA 31

SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 2

EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I-

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ASEGURAR UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y POSIBILIDADES CONSTITUYE UNO DE LOS GRANDES DESAFÍOS DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA, PARA LO CUAL ES IMPRESCINDIBLE GENERAR CONDICIONES PARA LA ENSEÑANZA, FORTALECER A LAS INSTITUCIONES, MEDIANTE LA GENERACIÓN DE ESPACIOS DE REFLEXIÓN DE LAS PRÁCTICAS QUE EN ELLAS SE DESARROLLAN, ASEGURAR ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORAMIENTO PEDAGÓGICO A DOCENTES Y DIRECTIVOS A TRAVÉS DE ASISTENCIAS QUE PERMITAN DARLE CENTRALIDAD A LA ENSEÑANZA CONSIDERANDO LAS TRAYECTORIAS REALES DE LAS Y LOS ESTUDIANTES. EXISTE LA NECESIDAD DE MEJORAR CONDICIONES PARA RECONFIGURAR LAS PROPUESTAS QUE DEBAN ATENDER A LA DIVERSIDAD QUE SE PRESENTA EN LAS AULAS PROMOVIENDO ESTRATEGIAS DE ACOMPAÑAMIENTO A LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES DE NUESTROS/NUESTRAS ESTUDIANTES, FAVORECIENDO EXPERIENCIAS EDUCATIVAS RICAS Y POTENTES.
DESTACAR LA IMPORTANCIA DE INCORPORAR PERSPECTIVA DE GENERO EN LA POLÍTICA CURRICULAR DEBATIR Y PONER EN TENSIÓN LOS ESTEREOTIPOS DE GÉNEROS, DESDE LOS CONTENIDOS DE LAS ÁREAS DE CONOCIMIENTO, COMO EN LAS PRÁCTICAS E INTERVENCIONES PEDAGÓGICAS QUE REALIZAN LOS/LAS DOCENTES. ES RESPONSABILIDAD DE TODAS/TODOS LOS ADULTOS QUE CONFORMAN EL NIVEL, EN DIÁLOGO CON LAS FAMILIAS, QUE SE GARANTICE QUE LAS INFANCIAS) SEAN RESPETADAS EN SU SINGULARIDAD Y PUEDAN EJERCER SUS DERECHOS EVITANDO DISCRIMINACIONES DE GÉNERO, CUESTIONANDO LOS ESTEREOTIPOS QUE ESTIGMATIZAN Y AFIANZANDO EL EJERCICIO DEMOCRÁTICO DE LA CONVIVENCIA.
EL NIVEL PRIMARIO ESTA ORGANIZADO POR CICLO: PRIMERO, SEGUNDO Y TERCER CICLO ES EN ESTE NIVEL DONDE EL NIÑO Y NIÑA REFLEXIONAN, PLANTEAN, ANALIZAN CONTEXTOS, TIEMPOS PROBLEMATIZANDO ROLES DE GENERO Y REACCIONES ENTRE VARONES Y MUJERES EN LA ORGANIZACIÓN FAMILIAR. EN EL MARCO DE ESI NOS PLANTEA UN ABORDAJE TRANSVERSAL A LAS ÁREAS DE CONOCIMIENTO.
EN EL MARCO DE LA DIVERSIDAD Y HETEROGENEIDAD DE LAS AULAS EL ROL DE LAS MAESTRAS DE APOYO COMO COMO EL ROL DE LAS MAESTRAS Y MAESTROS DE GRADO VAN ASUMIENDO UNA TAREA CONJUNTA EN LA CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS PEDAGÓGICOS QUE TIENDAN AL SOSTENIMIENTO, CONTINUIDAD Y TERMINALIDAD DENTRO DEL NIVEL.

TANTO LA LEY DE EDUCACIÓN NACIONAL 26.206 Y DE LA LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN Nº 2945, ENFATIZA LA NECESIDAD DE PERMITIR ESPACIOS DE DISCUSIÓN EN PROBLEMÁTICAS VINCULADAS AL PROCESO DE EVALUACIÓN COMPLEJIZANDO LAS CONCEPCIONES RESPECTO A EVALUCIONES SOSTENIDAS EN LA ESCUELA ACTUAL. OTRO ASPECTO EN EL CUAL AVANZO EL NIVEL PRIMARIO FUE EN LA INSCRIPCIÓN DE LOS PROCESOS EVALUATIVOS VOLCADOS EN EL DOCUMENTO ÚNICO DE VCOMUNICACION (DUCO) EN EL CUAL SE TRANSCRIBE EL LENGUAJE PEDAGÓGICO DEL PROCESO INDIVU¿IDUAL DE LOS Y LAS ESTUDIANTES, ES DECIR NO HAY UN ENCASILLAMIENTO DENTRO DE UNA NOTA, CONCEPTO O NUMERO SINO QUE SE AVANZA EN POS DE DESCRIBIR UN CONCEPTO DE ENSEÑANZA/ APRENDIZAJE PUESTO EN PROSA.

EN ESTE SENTIDO, SE VISIBILIZA LA NECESIDAD DE REFLEXIONAR Y AVANZAR EN LA CONSTRUCCIÓN DE PROPUESTAS DE TRABAJO QUE FAVOREZCAN LA ENSEÑANZA EN LAS QUE SE VISUALICE EL PRINCIPIO DE IGUALDAD EN TÉRMINOS POLÍTICOS Y PEDAGÓGICOS. EL SENTIDO POLÍTICO DEVIENE DE RECONOCER A LAS PERSONAS CON IGUALES DERECHOS Y EL PEDAGÓGICO, IMPLICA PENSAR A TODOS LOS ESTUDIANTES DESDE UN LUGAR DE IGUALES, CON LOS MISMOS DERECHOS A SER EDUCADOS Y A APRENDER, HACIENDO FOCO EN LA JUSTICIA CURRICULAR.

OBJETIVOS

DISEÑAR E IMPLEMENTAR EXPERIENCIAS INSTITUCIONALES Y PEDAGÓGICAS CONCRETAS QUE FORTALEZCAN LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES DE LAS Y LOS ESTUDIANTES, RECURRIENDO A LOS DISTINTOS ACTORES INSTITUCIONALES Y A LOS DISPOSITIVOS QUE PUEDAN DAR RESPUESTAS A LAS NECESIDADES AUTÉNTICAS DE NUESTRAS Y NUESTROS ESTUDIANTES.

PROBLEMATIZAR Y COMPLEJIZAR LAS CONCEPCIONES DE EVALUACIÓN SOSTENIDAS EN LA ESCUELA EN LA ACTUALIDAD FAVORECIENDO EL INTERCAMBIO Y EL DEBATE ENTRE DOCENTES Y EQUIPOS DIRECTIVOS ACERCA DE LA ENSEÑANZA Y EL APRENDIZAJE EN EL NIVEL PRIMARIO EN RELACIÓN CONSTANTE CON LA EVALUACIÓN COMO UNA HERRAMIENTA COMPLEJA.

GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN BASADA EN EXPERIENCIAS EDUCATIVAS QUE PROPICIEN LA CONSTITUCIÓN DE SUBJETIVIDADES Y CORPOREIDADES DESDE MIRADAS CRÍTICAS QUE NO REPRODUZCAN LOS ESTEREOTIPOS Y DESIGUALDADES DE GÉNEROS.

PROMOVER EL DIÁLOGO PERMANENTE ENTRE FAMILIAS Y ESCUELAS, DESDE UNA ESCUCHA ABIERTA, CON PREGUNTAS QUE REFUERCEN EL CONCEPTO DE FAMILIA GENÉRICO SIN INDICACIÓN DE SU COMPOSICIÓN. ACOMPAÑARLAS A TRANSITAR LOS PROCESOS QUE VIVENCIEN SUS HIJAS/HIJOS EN RELACIÓN A LA AUTOPERCEPCIÓN DE LAS IDENTIDADES.

GENERAR ESPACIOS DE REFLEXIÓN Y FORMACIÓN CONTINUA DESTINADOS A FORTALECER LOS ROLES DE DOCENTES, DIRECTIVOS, SUPERVISORES, MAESTROS DE APOYO Y BIBLIOTECARIOS PARA LA PROMOCIÓN DE MEJORES CONDICIONES DE ENSEÑANZA E INSTITUCIONALES A TRAVÉS DE ASISTENCIAS TÉCNICAS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL PRIMARIO	ALUMNO/A CURSANTE	19.105

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**6.373.922.307**
GASTO EN PERSONAL	**6.373.172.307**
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	397.581.525
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	972.192.755
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	1.840.144.761
PLANTA PERMANENTE	3.163.253.266
BIENES DE CONSUMO	**500.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	500.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**250.000**
OTROS SERVICIOS	150.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	100.000

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

LA VIOLENCIA POR RAZONES DE GÉNERO AFECTA TANTO A NIÑAS, MUJERES Y DISIDENCIAS, Y SE PRODUCE CUANDO SUFREN ALGÚN TIPO DE DISCRIMINACIÓN, AGRESIÓN POR SU IDENTIDAD DE GÉNERO, EXPRESIÓN DE GÉNERO U ORIENTACIÓN SEXUAL. ES EN ESTE NIVEL DONDE SE INTRODUCE EL CONOCIMIENTO DE DIFERENTES MODOS DE ORGANIZAR LA VIDA SOCIAL, PROBLEMATIZANDO LOS ROLES DE GÉNERO Y LAS RELACIONES ENTRE MUJERES Y VARONES (ERRADICAR LA VIOLENCIA POR RAZONES DE GÉNERO). LA ESI PERMITE ATRAVESAR LAS INFANCIAS DE MANERA INCLUSIVA, FOMENTANDO LA IGUALDAD Y EQUIDAD PARA QUE LAS MUJERES ACCEDAN A LOS MISMOS ESPACIOS QUE FUERON HISTÓRICAMENTE OCUPADOS POR LOS VARONES, ROMPER CON LA NATURALIZACIÓN DE LOS DERECHOS APROVECHADOS HISTÓRICAMENTE POR LOS VARONES.
LA IMPORTANCIA DE CONCRETAR PROGRAMAS QUE AYUDEN A BRINDAR CONOCIMIENTOS Y SENSIBILIZAR A LA COMUNIDAD EDUCATIVA RESPECTO A LAS DESIGUALDADES DE GÉNERO CON EL FIN DE PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA POR RAZONES DE GÉNERO. INCORPORAR DE MANERA TRANSVERSAL LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA ORGANIZACIÓN DE LA VIDA INSTITUCIONAL Y EN LOS CONTENIDOS DE ENSEÑANZA DE TODAS LAS DISCIPLINAS (TRANSVERSALIZAR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO).

AL PONDERAR EL PROGRAMA SE CONSIDERA EL COSTO DEL TIEMPO INSTITUCIONAL DEDICADO A LA SENSIBILIZACIÓN Y CONCIENTIZACIÓN SOBRE LA TEMÁTICA DE GENERO Y DIVERSIDAD EN EL ÁMBITO ESCOLAR OBLIGATORIO TANTO PARA ESTUDIANTES COMO PARA DOCENTES.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 5,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
Erradicación de la violencia de género	Transversal

PROGRAMA 31

SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 2

EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR VIII-CONFLUENCIA II-

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ASEGURAR UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y POSIBILIDADES CONSTITUYE UNO DE LOS GRANDES DESAFÍOS DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA, PARA LO CUAL ES IMPRESCINDIBLE GENERAR CONDICIONES PARA LA ENSEÑANZA, FORTALECER A LAS INSTITUCIONES, MEDIANTE LA GENERACIÓN DE ESPACIOS DE REFLEXIÓN DE LAS PRÁCTICAS QUE EN ELLAS SE DESARROLLAN, ASEGURAR ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORAMIENTO PEDAGÓGICO A DOCENTES Y CUERPO DIRECTIVO A TRAVÉS DE ASISTENCIAS QUE PERMITAN DARLE CENTRALIDAD A LA ENSEÑANZA CONSIDERANDO LAS TRAYECTORIAS REALES DE LAS Y LOS ESTUDIANTES. EXISTE LA NECESIDAD DE MEJORAR CONDICIONES PARA RECONFIGURAR LAS PROPUESTAS QUE DEBAN ATENDER A LA DIVERSIDAD QUE SE PRESENTA EN LAS AULAS PROMOVIENDO ESTRATEGIAS DE ACOMPAÑAMIENTO A LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES DE NUESTROS/NUESTRAS ESTUDIANTES, FAVORECIENDO EXPERIENCIAS EDUCATIVAS RICAS Y POTENTES.
DESTACAR LA IMPORTANCIA DE INCORPORAR PERSPECTIVA DE GENERO EN LA POLÍTICA CURRICULAR DEBATIR Y PONER EN TENSIÓN LOS ESTEREOTIPOS DE GÉNEROS, DESDE LOS CONTENIDOS DE LAS ÁREAS DE CONOCIMIENTO, COMO EN LAS PRÁCTICAS E INTERVENCIONES PEDAGÓGICAS QUE REALIZAN LOS/LAS DOCENTES. ES RESPONSABILIDAD DE TODAS/TODOS LOS ADULTOS QUE CONFORMAN EL NIVEL, EN DIÁLOGO CON LAS FAMILIAS, QUE SE GARANTICE QUE LAS INFANCIAS) SEAN RESPETADAS EN SU SINGULARIDAD Y PUEDAN EJERCER SUS DERECHOS EVITANDO DISCRIMINACIONES DE GÉNERO, CUESTIONANDO LOS ESTEREOTIPOS QUE ESTIGMATIZAN Y AFIANZANDO EL EJERCICIO DEMOCRÁTICO DE LA CONVIVENCIA.
EL NIVEL PRIMARIO ESTA ORGANIZADO POR CICLO: PRIMERO, SEGUNDO Y TERCER CICLO ES EN ESTE NIVEL DONDE EL NIÑO Y NIÑA REFLEXIONAN, PLANTEAN, ANALIZAN CONTEXTOS, TIEMPOS PROBLEMATIZANDO ROLES DE GENERO Y REACCIONES ENTRE VARONES Y MUJERES EN LA ORGANIZACIÓN FAMILIAR. EN EL MARCO DE ESI NOS PLANTEA UN ABORDAJE TRANSVERSAL A LAS ÁREAS DE CONOCIMIENTO.
EN EL MARCO DE LA DIVERSIDAD Y HETEROGENEIDAD DE LAS AULAS EL ROL DE LAS MAESTRAS DE APOYO COMO COMO EL ROL DE LAS MAESTRAS Y MAESTROS DE GRADO VAN ASUMIENDO UNA TAREA CONJUNTA EN LA CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS PEDAGÓGICOS QUE TIENDAN AL SOSTENIMIENTO, CONTINUIDAD Y TERMINALIDAD DENTRO DEL NIVEL.

TANTO LA LEY DE EDUCACIÓN NACIONAL 26.206 Y DE LA LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN Nº 2945, ENFATIZA LA NECESIDAD DE PERMITIR ESPACIOS DE DISCUSIÓN EN PROBLEMÁTICAS VINCULADAS AL PROCESO DE EVALUACIÓN COMPLEJIZANDO LAS CONCEPCIONES RESPECTO A EVALUCIONES SOSTENIDAS EN LA ESCUELA ACTUAL. OTRO ASPECTO EN EL CUAL AVANZO EL NIVEL PRIMARIO FUE EN LA INSCRIPCIÓN DE LOS PROCESOS EVALUATIVOS VOLCADOS EN EL DOCUMENTO ÚNICO DE VCOMUNICACION (DUCO) EN EL CUAL SE TRANSCRIBE EL LENGUAJE PEDAGÓGICO DEL PROCESO INDIVU¿IDUAL DE LOS Y LAS ESTUDIANTES, ES DECIR NO HAY UN ENCASILLAMIENTO DENTRO DE UNA NOTA, CONCEPTO O NUMERO SINO QUE SE AVANZA EN POS DE DESCRIBIR UN CONCEPTO DE ENSEÑANZA/ APRENDIZAJE PUESTO EN PROSA.

EN ESTE SENTIDO, SE VISIBILIZA LA NECESIDAD DE REFLEXIONAR Y AVANZAR EN LA CONSTRUCCIÓN DE PROPUESTAS DE TRABAJO QUE FAVOREZCAN LA ENSEÑANZA EN LAS QUE SE VISUALICE EL PRINCIPIO DE IGUALDAD EN TÉRMINOS POLÍTICOS Y PEDAGÓGICOS. EL SENTIDO POLÍTICO DEVIENE DE RECONOCER A LAS PERSONAS CON IGUALES DERECHOS Y EL PEDAGÓGICO, IMPLICA PENSAR A TODOS LOS ESTUDIANTES DESDE UN LUGAR DE IGUALES, CON LOS MISMOS DERECHOS A SER EDUCADOS Y A APRENDER, HACIENDO FOCO EN LA JUSTICIA CURRICULAR.

OBJETIVOS

DISEÑAR E IMPLEMENTAR EXPERIENCIAS INSTITUCIONALES Y PEDAGÓGICAS CONCRETAS QUE FORTALEZCAN LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES DE LAS Y LOS ESTUDIANTES, RECURRIENDO A LOS DISTINTOS ACTORES INSTITUCIONALES Y A LOS DISPOSITIVOS QUE PUEDAN DAR RESPUESTAS A LAS NECESIDADES AUTÉNTICAS DE NUESTRAS Y NUESTROS ESTUDIANTES.

PROBLEMATIZAR Y COMPLEJIZAR LAS CONCEPCIONES DE EVALUACIÓN SOSTENIDAS EN LA ESCUELA EN LA ACTUALIDAD FAVORECIENDO EL INTERCAMBIO Y EL DEBATE ENTRE DOCENTES Y EQUIPOS DIRECTIVOS ACERCA DE LA ENSEÑANZA Y EL APRENDIZAJE EN EL NIVEL PRIMARIO EN RELACIÓN CONSTANTE CON LA EVALUACIÓN COMO UNA HERRAMIENTA COMPLEJA.

GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN BASADA EN EXPERIENCIAS EDUCATIVAS QUE PROPICIEN LA CONSTITUCIÓN DE SUBJETIVIDADES Y CORPOREIDADES DESDE MIRADAS CRÍTICAS QUE NO REPRODUZCAN LOS ESTEREOTIPOS Y DESIGUALDADES DE GÉNEROS.

PROMOVER EL DIÁLOGO PERMANENTE ENTRE FAMILIAS Y ESCUELAS, DESDE UNA ESCUCHA ABIERTA, CON PREGUNTAS QUE REFUERCEN EL CONCEPTO DE FAMILIA GENÉRICO SIN INDICACIÓN DE SU COMPOSICIÓN. ACOMPAÑARLAS A TRANSITAR LOS PROCESOS QUE VIVENCIEN SUS HIJAS/HIJOS EN RELACIÓN A LA AUTOPERCEPCIÓN DE LAS IDENTIDADES.

GENERAR ESPACIOS DE REFLEXIÓN Y FORMACIÓN CONTINUA DESTINADOS A FORTALECER LOS ROLES DE DOCENTES, DIRECTIVOS, SUPERVISORES, MAESTROS DE APOYO Y BIBLIOTECARIOS PARA LA PROMOCIÓN DE MEJORES CONDICIONES DE ENSEÑANZA E INSTITUCIONALES A TRAVÉS DE ASISTENCIAS TÉCNICAS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL PRIMARIO	ALUMNO/A CURSANTE	13.894

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**7.443.346.971**
GASTO EN PERSONAL	**7.442.596.971**
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	287.472.522
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	1.333.171.780
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	2.371.042.893
PLANTA PERMANENTE	3.450.909.776
BIENES DE CONSUMO	**500.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	500.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**250.000**
OTROS SERVICIOS	150.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	100.000

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

LA VIOLENCIA POR RAZONES DE GÉNERO AFECTA TANTO A NIÑAS, MUJERES Y DISIDENCIAS, Y SE PRODUCE CUANDO SUFREN ALGÚN TIPO DE DISCRIMINACIÓN, AGRESIÓN POR SU IDENTIDAD DE GÉNERO, EXPRESIÓN DE GÉNERO U ORIENTACIÓN SEXUAL. ES EN ESTE NIVEL DONDE SE INTRODUCE EL CONOCIMIENTO DE DIFERENTES MODOS DE ORGANIZAR LA VIDA SOCIAL, PROBLEMATIZANDO LOS ROLES DE GÉNERO Y LAS RELACIONES ENTRE MUJERES Y VARONES (ERRADICAR LA VIOLENCIA POR RAZONES DE GÉNERO). LA ESI PERMITE ATRAVESAR LAS INFANCIAS DE MANERA INCLUSIVA, FOMENTANDO LA IGUALDAD Y EQUIDAD PARA QUE LAS MUJERES ACCEDAN A LOS MISMOS ESPACIOS QUE FUERON HISTÓRICAMENTE OCUPADOS POR LOS VARONES, ROMPER CON LA NATURALIZACIÓN DE LOS DERECHOS APROVECHADOS HISTÓRICAMENTE POR LOS VARONES.
LA IMPORTANCIA DE CONCRETAR PROGRAMAS QUE AYUDEN A BRINDAR CONOCIMIENTOS Y SENSIBILIZAR A LA COMUNIDAD EDUCATIVA RESPECTO A LAS DESIGUALDADES DE GÉNERO CON EL FIN DE PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA POR RAZONES DE GÉNERO. INCORPORAR DE MANERA TRANSVERSAL LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA ORGANIZACIÓN DE LA VIDA INSTITUCIONAL Y EN LOS CONTENIDOS DE ENSEÑANZA DE TODAS LAS DISCIPLINAS (TRANSVERSALIZAR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO).

AL PONDERAR EL PROGRAMA SE CONSIDERA EL COSTO DEL TIEMPO INSTITUCIONAL DEDICADO A LA SENSIBILIZACIÓN Y CONCIENTIZACIÓN SOBRE LA TEMÁTICA DE GENERO Y DIVERSIDAD EN EL ÁMBITO ESCOLAR OBLIGATORIO TANTO PARA ESTUDIANTES COMO PARA DOCENTES.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 5,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
Erradicación de la violencia de género	Transversal

PROGRAMA 31

SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 2

EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR IV-JUNIN DE LOS ANDES-

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ASEGURAR UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y POSIBILIDADES CONSTITUYE UNO DE LOS GRANDES DESAFÍOS DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA, PARA LO CUAL ES IMPRESCINDIBLE GENERAR CONDICIONES PARA LA ENSEÑANZA, FORTALECER A LAS INSTITUCIONES, MEDIANTE LA GENERACIÓN DE ESPACIOS DE REFLEXIÓN DE LAS PRÁCTICAS QUE EN ELLAS SE DESARROLLAN, ASEGURAR ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORAMIENTO PEDAGÓGICO A DOCENTES Y CUERPO DIRECTIVO A TRAVÉS DE ASISTENCIAS QUE PERMITAN DARLE CENTRALIDAD A LA ENSEÑANZA CONSIDERANDO LAS TRAYECTORIAS REALES DE LAS Y LOS ESTUDIANTES. EXISTE LA NECESIDAD DE MEJORAR CONDICIONES PARA RECONFIGURAR LAS PROPUESTAS QUE DEBAN ATENDER A LA DIVERSIDAD QUE SE PRESENTA EN LAS AULAS PROMOVIENDO ESTRATEGIAS DE ACOMPAÑAMIENTO A LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES DE NUESTROS/NUESTRAS ESTUDIANTES, FAVORECIENDO EXPERIENCIAS EDUCATIVAS RICAS Y POTENTES.
DESTACAR LA IMPORTANCIA DE INCORPORAR PERSPECTIVA DE GENERO EN LA POLÍTICA CURRICULAR DEBATIR Y PONER EN TENSIÓN LOS ESTEREOTIPOS DE GÉNEROS, DESDE LOS CONTENIDOS DE LAS ÁREAS DE CONOCIMIENTO, COMO EN LAS PRÁCTICAS E INTERVENCIONES PEDAGÓGICAS QUE REALIZAN LOS/LAS DOCENTES. ES RESPONSABILIDAD DE TODAS/TODOS LOS ADULTOS QUE CONFORMAN EL NIVEL, EN DIÁLOGO CON LAS FAMILIAS, QUE SE GARANTICE QUE LAS INFANCIAS) SEAN RESPETADAS EN SU SINGULARIDAD Y PUEDAN EJERCER SUS DERECHOS EVITANDO DISCRIMINACIONES DE GÉNERO, CUESTIONANDO LOS ESTEREOTIPOS QUE ESTIGMATIZAN Y AFIANZANDO EL EJERCICIO DEMOCRÁTICO DE LA CONVIVENCIA.
EL NIVEL PRIMARIO ESTA ORGANIZADO POR CICLO: PRIMERO, SEGUNDO Y TERCER CICLO ES EN ESTE NIVEL DONDE EL NIÑO Y NIÑA REFLEXIONAN, PLANTEAN, ANALIZAN CONTEXTOS, TIEMPOS PROBLEMATIZANDO ROLES DE GENERO Y REACCIONES ENTRE VARONES Y MUJERES EN LA ORGANIZACIÓN FAMILIAR. EN EL MARCO DE ESI NOS PLANTEA UN ABORDAJE TRANSVERSAL A LAS ÁREAS DE CONOCIMIENTO.
EN EL MARCO DE LA DIVERSIDAD Y HETEROGENEIDAD DE LAS AULAS EL ROL DE LAS MAESTRAS DE APOYO COMO COMO EL ROL DE LAS MAESTRAS Y MAESTROS DE GRADO VAN ASUMIENDO UNA TAREA CONJUNTA EN LA CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS PEDAGÓGICOS QUE TIENDAN AL SOSTENIMIENTO, CONTINUIDAD Y TERMINALIDAD DENTRO DEL NIVEL.

TANTO LA LEY DE EDUCACIÓN NACIONAL 26.206 Y DE LA LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN Nº 2945, ENFATIZA LA NECESIDAD DE PERMITIR ESPACIOS DE DISCUSIÓN EN PROBLEMÁTICAS VINCULADAS AL PROCESO DE EVALUACIÓN COMPLEJIZANDO LAS CONCEPCIONES RESPECTO A EVALUCIONES SOSTENIDAS EN LA ESCUELA ACTUAL. OTRO ASPECTO EN EL CUAL AVANZO EL NIVEL PRIMARIO FUE EN LA INSCRIPCIÓN DE LOS PROCESOS EVALUATIVOS VOLCADOS EN EL DOCUMENTO ÚNICO DE VCOMUNICACION (DUCO) EN EL CUAL SE TRANSCRIBE EL LENGUAJE PEDAGÓGICO DEL PROCESO INDIVU¿IDUAL DE LOS Y LAS ESTUDIANTES, ES DECIR NO HAY UN ENCASILLAMIENTO DENTRO DE UNA NOTA, CONCEPTO O NUMERO SINO QUE SE AVANZA EN POS DE DESCRIBIR UN CONCEPTO DE ENSEÑANZA/ APRENDIZAJE PUESTO EN PROSA.

EN ESTE SENTIDO, SE VISIBILIZA LA NECESIDAD DE REFLEXIONAR Y AVANZAR EN LA CONSTRUCCIÓN DE PROPUESTAS DE TRABAJO QUE FAVOREZCAN LA ENSEÑANZA EN LAS QUE SE VISUALICE EL PRINCIPIO DE IGUALDAD EN TÉRMINOS POLÍTICOS Y PEDAGÓGICOS. EL SENTIDO POLÍTICO DEVIENE DE RECONOCER A LAS PERSONAS CON IGUALES DERECHOS Y EL PEDAGÓGICO, IMPLICA PENSAR A TODOS LOS ESTUDIANTES DESDE UN LUGAR DE IGUALES, CON LOS MISMOS DERECHOS A SER EDUCADOS Y A APRENDER, HACIENDO FOCO EN LA JUSTICIA CURRICULAR.

OBJETIVOS

DISEÑAR E IMPLEMENTAR EXPERIENCIAS INSTITUCIONALES Y PEDAGÓGICAS CONCRETAS QUE FORTALEZCAN LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES DE LAS Y LOS ESTUDIANTES, RECURRIENDO A LOS DISTINTOS ACTORES INSTITUCIONALES Y A LOS DISPOSITIVOS QUE PUEDAN DAR RESPUESTAS A LAS NECESIDADES AUTÉNTICAS DE NUESTRAS Y NUESTROS ESTUDIANTES.

PROBLEMATIZAR Y COMPLEJIZAR LAS CONCEPCIONES DE EVALUACIÓN SOSTENIDAS EN LA ESCUELA EN LA ACTUALIDAD FAVORECIENDO EL INTERCAMBIO Y EL DEBATE ENTRE DOCENTES Y EQUIPOS DIRECTIVOS ACERCA DE LA ENSEÑANZA Y EL APRENDIZAJE EN EL NIVEL PRIMARIO EN RELACIÓN CONSTANTE CON LA EVALUACIÓN COMO UNA HERRAMIENTA COMPLEJA.

GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN BASADA EN EXPERIENCIAS EDUCATIVAS QUE PROPICIEN LA CONSTITUCIÓN DE SUBJETIVIDADES Y CORPOREIDADES DESDE MIRADAS CRÍTICAS QUE NO REPRODUZCAN LOS ESTEREOTIPOS Y DESIGUALDADES DE GÉNEROS.

PROMOVER EL DIÁLOGO PERMANENTE ENTRE FAMILIAS Y ESCUELAS, DESDE UNA ESCUCHA ABIERTA, CON PREGUNTAS QUE REFUERCEN EL CONCEPTO DE FAMILIA GENÉRICO SIN INDICACIÓN DE SU COMPOSICIÓN. ACOMPAÑARLAS A TRANSITAR LOS PROCESOS QUE VIVENCIEN SUS HIJAS/HIJOS EN RELACIÓN A LA AUTOPERCEPCIÓN DE LAS IDENTIDADES.

GENERAR ESPACIOS DE REFLEXIÓN Y FORMACIÓN CONTINUA DESTINADOS A FORTALECER LOS ROLES DE DOCENTES, DIRECTIVOS, SUPERVISORES, MAESTROS DE APOYO Y BIBLIOTECARIOS PARA LA PROMOCIÓN DE MEJORES CONDICIONES DE ENSEÑANZA E INSTITUCIONALES A TRAVÉS DE ASISTENCIAS TÉCNICAS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL PRIMARIO	ALUMNO/A CURSANTE	3.474

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.984.914.491**
GASTO EN PERSONAL	**1.969.297.241**
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	140.287.215
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	250.634.440
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	754.832.496
PLANTA PERMANENTE	823.543.090
BIENES DE CONSUMO	**500.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	500.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**15.117.250**
ALQUILERES Y DERECHOS	14.867.250
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	100.000
OTROS SERVICIOS	150.000

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

LA VIOLENCIA POR RAZONES DE GÉNERO AFECTA TANTO A NIÑAS, MUJERES Y DISIDENCIAS, Y SE PRODUCE CUANDO SUFREN ALGÚN TIPO DE DISCRIMINACIÓN, AGRESIÓN POR SU IDENTIDAD DE GÉNERO, EXPRESIÓN DE GÉNERO U ORIENTACIÓN SEXUAL. ES EN ESTE NIVEL DONDE SE INTRODUCE EL CONOCIMIENTO DE DIFERENTES MODOS DE ORGANIZAR LA VIDA SOCIAL, PROBLEMATIZANDO LOS ROLES DE GÉNERO Y LAS RELACIONES ENTRE MUJERES Y VARONES (ERRADICAR LA VIOLENCIA POR RAZONES DE GÉNERO). LA ESI PERMITE ATRAVESAR LAS INFANCIAS DE MANERA INCLUSIVA, FOMENTANDO LA IGUALDAD Y EQUIDAD PARA QUE LAS MUJERES ACCEDAN A LOS MISMOS ESPACIOS QUE FUERON HISTÓRICAMENTE OCUPADOS POR LOS VARONES, ROMPER CON LA NATURALIZACIÓN DE LOS DERECHOS APROVECHADOS HISTÓRICAMENTE POR LOS VARONES.
LA IMPORTANCIA DE CONCRETAR PROGRAMAS QUE AYUDEN A BRINDAR CONOCIMIENTOS Y SENSIBILIZAR A LA COMUNIDAD EDUCATIVA RESPECTO A LAS DESIGUALDADES DE GÉNERO CON EL FIN DE PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA POR RAZONES DE GÉNERO. INCORPORAR DE MANERA TRANSVERSAL LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA ORGANIZACIÓN DE LA VIDA INSTITUCIONAL Y EN LOS CONTENIDOS DE ENSEÑANZA DE TODAS LAS DISCIPLINAS (TRANSVERSALIZAR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO).

AL PONDERAR EL PROGRAMA SE CONSIDERA EL COSTO DEL TIEMPO INSTITUCIONAL DEDICADO A LA SENSIBILIZACIÓN Y CONCIENTIZACIÓN SOBRE LA TEMÁTICA DE GENERO Y DIVERSIDAD EN EL ÁMBITO ESCOLAR OBLIGATORIO TANTO PARA ESTUDIANTES COMO PARA DOCENTES.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 5,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
Erradicación de la violencia de género	Transversal

PROGRAMA 31

SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 2

EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR IX-SAN MARTIN DE LOS ANDES-

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ASEGURAR UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y POSIBILIDADES CONSTITUYE UNO DE LOS GRANDES DESAFÍOS DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA, PARA LO CUAL ES IMPRESCINDIBLE GENERAR CONDICIONES PARA LA ENSEÑANZA, FORTALECER A LAS INSTITUCIONES, MEDIANTE LA GENERACIÓN DE ESPACIOS DE REFLEXIÓN DE LAS PRÁCTICAS QUE EN ELLAS SE DESARROLLAN, ASEGURAR ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORAMIENTO PEDAGÓGICO A DOCENTES Y CUERPO DIRECTIVO A TRAVÉS DE ASISTENCIAS QUE PERMITAN DARLE CENTRALIDAD A LA ENSEÑANZA CONSIDERANDO LAS TRAYECTORIAS REALES DE LAS Y LOS ESTUDIANTES. EXISTE LA NECESIDAD DE MEJORAR CONDICIONES PARA RECONFIGURAR LAS PROPUESTAS QUE DEBAN ATENDER A LA DIVERSIDAD QUE SE PRESENTA EN LAS AULAS PROMOVIENDO ESTRATEGIAS DE ACOMPAÑAMIENTO A LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES DE NUESTROS/NUESTRAS ESTUDIANTES, FAVORECIENDO EXPERIENCIAS EDUCATIVAS RICAS Y POTENTES.
DESTACAR LA IMPORTANCIA DE INCORPORAR PERSPECTIVA DE GENERO EN LA POLÍTICA CURRICULAR DEBATIR Y PONER EN TENSIÓN LOS ESTEREOTIPOS DE GÉNEROS, DESDE LOS CONTENIDOS DE LAS ÁREAS DE CONOCIMIENTO, COMO EN LAS PRÁCTICAS E INTERVENCIONES PEDAGÓGICAS QUE REALIZAN LOS/LAS DOCENTES. ES RESPONSABILIDAD DE TODAS/TODOS LOS ADULTOS QUE CONFORMAN EL NIVEL, EN DIÁLOGO CON LAS FAMILIAS, QUE SE GARANTICE QUE LAS INFANCIAS) SEAN RESPETADAS EN SU SINGULARIDAD Y PUEDAN EJERCER SUS DERECHOS EVITANDO DISCRIMINACIONES DE GÉNERO, CUESTIONANDO LOS ESTEREOTIPOS QUE ESTIGMATIZAN Y AFIANZANDO EL EJERCICIO DEMOCRÁTICO DE LA CONVIVENCIA.
EL NIVEL PRIMARIO ESTA ORGANIZADO POR CICLO: PRIMERO, SEGUNDO Y TERCER CICLO ES EN ESTE NIVEL DONDE EL NIÑO Y NIÑA REFLEXIONAN, PLANTEAN, ANALIZAN CONTEXTOS, TIEMPOS PROBLEMATIZANDO ROLES DE GENERO Y REACCIONES ENTRE VARONES Y MUJERES EN LA ORGANIZACIÓN FAMILIAR. EN EL MARCO DE ESI NOS PLANTEA UN ABORDAJE TRANSVERSAL A LAS ÁREAS DE CONOCIMIENTO.
EN EL MARCO DE LA DIVERSIDAD Y HETEROGENEIDAD DE LAS AULAS EL ROL DE LAS MAESTRAS DE APOYO COMO COMO EL ROL DE LAS MAESTRAS Y MAESTROS DE GRADO VAN ASUMIENDO UNA TAREA CONJUNTA EN LA CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS PEDAGÓGICOS QUE TIENDAN AL SOSTENIMIENTO, CONTINUIDAD Y TERMINALIDAD DENTRO DEL NIVEL.

TANTO LA LEY DE EDUCACIÓN NACIONAL 26.206 Y DE LA LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN Nº 2945, ENFATIZA LA NECESIDAD DE PERMITIR ESPACIOS DE DISCUSIÓN EN PROBLEMÁTICAS VINCULADAS AL PROCESO DE EVALUACIÓN COMPLEJIZANDO LAS CONCEPCIONES RESPECTO A EVALUCIONES SOSTENIDAS EN LA ESCUELA ACTUAL. OTRO ASPECTO EN EL CUAL AVANZO EL NIVEL PRIMARIO FUE EN LA INSCRIPCIÓN DE LOS PROCESOS EVALUATIVOS VOLCADOS EN EL DOCUMENTO ÚNICO DE VCOMUNICACION (DUCO) EN EL CUAL SE TRANSCRIBE EL LENGUAJE PEDAGÓGICO DEL PROCESO INDIVU¿IDUAL DE LOS Y LAS ESTUDIANTES, ES DECIR NO HAY UN ENCASILLAMIENTO DENTRO DE UNA NOTA, CONCEPTO O NUMERO SINO QUE SE AVANZA EN POS DE DESCRIBIR UN CONCEPTO DE ENSEÑANZA/ APRENDIZAJE PUESTO EN PROSA.

EN ESTE SENTIDO, SE VISIBILIZA LA NECESIDAD DE REFLEXIONAR Y AVANZAR EN LA CONSTRUCCIÓN DE PROPUESTAS DE TRABAJO QUE FAVOREZCAN LA ENSEÑANZA EN LAS QUE SE VISUALICE EL PRINCIPIO DE IGUALDAD EN TÉRMINOS POLÍTICOS Y PEDAGÓGICOS. EL SENTIDO POLÍTICO DEVIENE DE RECONOCER A LAS PERSONAS CON IGUALES DERECHOS Y EL PEDAGÓGICO, IMPLICA PENSAR A TODOS LOS ESTUDIANTES DESDE UN LUGAR DE IGUALES, CON LOS MISMOS DERECHOS A SER EDUCADOS Y A APRENDER, HACIENDO FOCO EN LA JUSTICIA CURRICULAR.

OBJETIVOS

DISEÑAR E IMPLEMENTAR EXPERIENCIAS INSTITUCIONALES Y PEDAGÓGICAS CONCRETAS QUE FORTALEZCAN LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES DE LAS Y LOS ESTUDIANTES, RECURRIENDO A LOS DISTINTOS ACTORES INSTITUCIONALES Y A LOS DISPOSITIVOS QUE PUEDAN DAR RESPUESTAS A LAS NECESIDADES AUTÉNTICAS DE NUESTRAS Y NUESTROS ESTUDIANTES.

PROBLEMATIZAR Y COMPLEJIZAR LAS CONCEPCIONES DE EVALUACIÓN SOSTENIDAS EN LA ESCUELA EN LA ACTUALIDAD FAVORECIENDO EL INTERCAMBIO Y EL DEBATE ENTRE DOCENTES Y EQUIPOS DIRECTIVOS ACERCA DE LA ENSEÑANZA Y EL APRENDIZAJE EN EL NIVEL PRIMARIO EN RELACIÓN CONSTANTE CON LA EVALUACIÓN COMO UNA HERRAMIENTA COMPLEJA.

GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN BASADA EN EXPERIENCIAS EDUCATIVAS QUE PROPICIEN LA CONSTITUCIÓN DE SUBJETIVIDADES Y CORPOREIDADES DESDE MIRADAS CRÍTICAS QUE NO REPRODUZCAN LOS ESTEREOTIPOS Y DESIGUALDADES DE GÉNEROS.

PROMOVER EL DIÁLOGO PERMANENTE ENTRE FAMILIAS Y ESCUELAS, DESDE UNA ESCUCHA ABIERTA, CON PREGUNTAS QUE REFUERCEN EL CONCEPTO DE FAMILIA GENÉRICO SIN INDICACIÓN DE SU COMPOSICIÓN. ACOMPAÑARLAS A TRANSITAR LOS PROCESOS QUE VIVENCIEN SUS HIJAS/HIJOS EN RELACIÓN A LA AUTOPERCEPCIÓN DE LAS IDENTIDADES.

GENERAR ESPACIOS DE REFLEXIÓN Y FORMACIÓN CONTINUA DESTINADOS A FORTALECER LOS ROLES DE DOCENTES, DIRECTIVOS, SUPERVISORES, MAESTROS DE APOYO Y BIBLIOTECARIOS PARA LA PROMOCIÓN DE MEJORES CONDICIONES DE ENSEÑANZA E INSTITUCIONALES A TRAVÉS DE ASISTENCIAS TÉCNICAS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL PRIMARIO	ALUMNO/A CURSANTE	7.816

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**3.783.013.890**
GASTO EN PERSONAL	**3.760.753.065**
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	146.063.489
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	740.630.289
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	1.294.322.082
PLANTA PERMANENTE	1.579.737.205
BIENES DE CONSUMO	**500.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	500.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**21.760.825**
ALQUILERES Y DERECHOS	21.510.825
OTROS SERVICIOS	150.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	100.000

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

LA VIOLENCIA POR RAZONES DE GÉNERO AFECTA TANTO A NIÑAS, MUJERES Y DISIDENCIAS, Y SE PRODUCE CUANDO SUFREN ALGÚN TIPO DE DISCRIMINACIÓN, AGRESIÓN POR SU IDENTIDAD DE GÉNERO, EXPRESIÓN DE GÉNERO U ORIENTACIÓN SEXUAL. ES EN ESTE NIVEL DONDE SE INTRODUCE EL CONOCIMIENTO DE DIFERENTES MODOS DE ORGANIZAR LA VIDA SOCIAL, PROBLEMATIZANDO LOS ROLES DE GÉNERO Y LAS RELACIONES ENTRE MUJERES Y VARONES (ERRADICAR LA VIOLENCIA POR RAZONES DE GÉNERO). LA ESI PERMITE ATRAVESAR LAS INFANCIAS DE MANERA INCLUSIVA, FOMENTANDO LA IGUALDAD Y EQUIDAD PARA QUE LAS MUJERES ACCEDAN A LOS MISMOS ESPACIOS QUE FUERON HISTÓRICAMENTE OCUPADOS POR LOS VARONES, ROMPER CON LA NATURALIZACIÓN DE LOS DERECHOS APROVECHADOS HISTÓRICAMENTE POR LOS VARONES.
LA IMPORTANCIA DE CONCRETAR PROGRAMAS QUE AYUDEN A BRINDAR CONOCIMIENTOS Y SENSIBILIZAR A LA COMUNIDAD EDUCATIVA RESPECTO A LAS DESIGUALDADES DE GÉNERO CON EL FIN DE PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA POR RAZONES DE GÉNERO. INCORPORAR DE MANERA TRANSVERSAL LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA ORGANIZACIÓN DE LA VIDA INSTITUCIONAL Y EN LOS CONTENIDOS DE ENSEÑANZA DE TODAS LAS DISCIPLINAS (TRANSVERSALIZAR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO).

AL PONDERAR EL PROGRAMA SE CONSIDERA EL COSTO DEL TIEMPO INSTITUCIONAL DEDICADO A LA SENSIBILIZACIÓN Y CONCIENTIZACIÓN SOBRE LA TEMÁTICA DE GENERO Y DIVERSIDAD EN EL ÁMBITO ESCOLAR OBLIGATORIO TANTO PARA ESTUDIANTES COMO PARA DOCENTES.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 5,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
Erradicación de la violencia de género	Transversal

PROGRAMA 31

SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 2

EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR II-CUTRAL CO-

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ASEGURAR UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y POSIBILIDADES CONSTITUYE UNO DE LOS GRANDES DESAFÍOS DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA, PARA LO CUAL ES IMPRESCINDIBLE GENERAR CONDICIONES PARA LA ENSEÑANZA, FORTALECER A LAS INSTITUCIONES, MEDIANTE LA GENERACIÓN DE ESPACIOS DE REFLEXIÓN DE LAS PRÁCTICAS QUE EN ELLAS SE DESARROLLAN, ASEGURAR ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORAMIENTO PEDAGÓGICO A DOCENTES Y DIRECTIVOS A TRAVÉS DE ASISTENCIAS QUE PERMITAN DARLE CENTRALIDAD A LA ENSEÑANZA CONSIDERANDO LAS TRAYECTORIAS REALES DE LAS Y LOS ESTUDIANTES. EXISTE LA NECESIDAD DE MEJORAR CONDICIONES PARA RECONFIGURAR LAS PROPUESTAS QUE DEBAN ATENDER A LA DIVERSIDAD QUE SE PRESENTA EN LAS AULAS PROMOVIENDO ESTRATEGIAS DE ACOMPAÑAMIENTO A LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES DE NUESTROS/NUESTRAS ESTUDIANTES, FAVORECIENDO EXPERIENCIAS EDUCATIVAS RICAS Y POTENTES.
DESTACAR LA IMPORTANCIA DE INCORPORAR PERSPECTIVA DE GENERO EN LA POLÍTICA CURRICULAR DEBATIR Y PONER EN TENSIÓN LOS ESTEREOTIPOS DE GÉNEROS, DESDE LOS CONTENIDOS DE LAS ÁREAS DE CONOCIMIENTO, COMO EN LAS PRÁCTICAS E INTERVENCIONES PEDAGÓGICAS QUE REALIZAN LOS/LAS DOCENTES. ES RESPONSABILIDAD DE TODAS/TODOS LOS ADULTOS QUE CONFORMAN EL NIVEL, EN DIÁLOGO CON LAS FAMILIAS, QUE SE GARANTICE QUE LAS INFANCIAS) SEAN RESPETADAS EN SU SINGULARIDAD Y PUEDAN EJERCER SUS DERECHOS EVITANDO DISCRIMINACIONES DE GÉNERO, CUESTIONANDO LOS ESTEREOTIPOS QUE ESTIGMATIZAN Y AFIANZANDO EL EJERCICIO DEMOCRÁTICO DE LA CONVIVENCIA.
EL NIVEL PRIMARIO ESTA ORGANIZADO POR CICLO: PRIMERO, SEGUNDO Y TERCER CICLO ES EN ESTE NIVEL DONDE EL NIÑO Y NIÑA REFLEXIONAN, PLANTEAN, ANALIZAN CONTEXTOS, TIEMPOS PROBLEMATIZANDO ROLES DE GENERO Y REACCIONES ENTRE VARONES Y MUJERES EN LA ORGANIZACIÓN FAMILIAR. EN EL MARCO DE ESI NOS PLANTEA UN ABORDAJE TRANSVERSAL A LAS ÁREAS DE CONOCIMIENTO.
EN EL MARCO DE LA DIVERSIDAD Y HETEROGENEIDAD DE LAS AULAS EL ROL DE LAS MAESTRAS DE APOYO COMO COMO EL ROL DE LAS MAESTRAS Y MAESTROS DE GRADO VAN ASUMIENDO UNA TAREA CONJUNTA EN LA CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS PEDAGÓGICOS QUE TIENDAN AL SOSTENIMIENTO, CONTINUIDAD Y TERMINALIDAD DENTRO DEL NIVEL.

TANTO LA LEY DE EDUCACIÓN NACIONAL 26.206 Y DE LA LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN Nº 2945, ENFATIZA LA NECESIDAD DE PERMITIR ESPACIOS DE DISCUSIÓN EN PROBLEMÁTICAS VINCULADAS AL PROCESO DE EVALUACIÓN COMPLEJIZANDO LAS CONCEPCIONES RESPECTO A EVALUCIONES SOSTENIDAS EN LA ESCUELA ACTUAL. OTRO ASPECTO EN EL CUAL AVANZO EL NIVEL PRIMARIO FUE EN LA INSCRIPCIÓN DE LOS PROCESOS EVALUATIVOS VOLCADOS EN EL DOCUMENTO ÚNICO DE VCOMUNICACION (DUCO) EN EL CUAL SE TRANSCRIBE EL LENGUAJE PEDAGÓGICO DEL PROCESO INDIVU¿IDUAL DE LOS Y LAS ESTUDIANTES, ES DECIR NO HAY UN ENCASILLAMIENTO DENTRO DE UNA NOTA, CONCEPTO O NUMERO SINO QUE SE AVANZA EN POS DE DESCRIBIR UN CONCEPTO DE ENSEÑANZA/ APRENDIZAJE PUESTO EN PROSA.

EN ESTE SENTIDO, SE VISIBILIZA LA NECESIDAD DE REFLEXIONAR Y AVANZAR EN LA CONSTRUCCIÓN DE PROPUESTAS DE TRABAJO QUE FAVOREZCAN LA ENSEÑANZA EN LAS QUE SE VISUALICE EL PRINCIPIO DE IGUALDAD EN TÉRMINOS POLÍTICOS Y PEDAGÓGICOS. EL SENTIDO POLÍTICO DEVIENE DE RECONOCER A LAS PERSONAS CON IGUALES DERECHOS Y EL PEDAGÓGICO, IMPLICA PENSAR A TODOS LOS ESTUDIANTES DESDE UN LUGAR DE IGUALES, CON LOS MISMOS DERECHOS A SER EDUCADOS Y A APRENDER, HACIENDO FOCO EN LA JUSTICIA CURRICULAR.

OBJETIVOS

DISEÑAR E IMPLEMENTAR EXPERIENCIAS INSTITUCIONALES Y PEDAGÓGICAS CONCRETAS QUE FORTALEZCAN LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES DE LAS Y LOS ESTUDIANTES, RECURRIENDO A LOS DISTINTOS ACTORES INSTITUCIONALES Y A LOS DISPOSITIVOS QUE PUEDAN DAR RESPUESTAS A LAS NECESIDADES AUTÉNTICAS DE NUESTRAS Y NUESTROS ESTUDIANTES.

PROBLEMATIZAR Y COMPLEJIZAR LAS CONCEPCIONES DE EVALUACIÓN SOSTENIDAS EN LA ESCUELA EN LA ACTUALIDAD FAVORECIENDO EL INTERCAMBIO Y EL DEBATE ENTRE DOCENTES Y EQUIPOS DIRECTIVOS ACERCA DE LA ENSEÑANZA Y EL APRENDIZAJE EN EL NIVEL PRIMARIO EN RELACIÓN CONSTANTE CON LA EVALUACIÓN COMO UNA HERRAMIENTA COMPLEJA.

GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN BASADA EN EXPERIENCIAS EDUCATIVAS QUE PROPICIEN LA CONSTITUCIÓN DE SUBJETIVIDADES Y CORPOREIDADES DESDE MIRADAS CRÍTICAS QUE NO REPRODUZCAN LOS ESTEREOTIPOS Y DESIGUALDADES DE GÉNEROS.

PROMOVER EL DIÁLOGO PERMANENTE ENTRE FAMILIAS Y ESCUELAS, DESDE UNA ESCUCHA ABIERTA, CON PREGUNTAS QUE REFUERCEN EL CONCEPTO DE FAMILIA GENÉRICO SIN INDICACIÓN DE SU COMPOSICIÓN. ACOMPAÑARLAS A TRANSITAR LOS PROCESOS QUE VIVENCIEN SUS HIJAS/HIJOS EN RELACIÓN A LA AUTOPERCEPCIÓN DE LAS IDENTIDADES.

GENERAR ESPACIOS DE REFLEXIÓN Y FORMACIÓN CONTINUA DESTINADOS A FORTALECER LOS ROLES DE DOCENTES, DIRECTIVOS, SUPERVISORES, MAESTROS DE APOYO Y BIBLIOTECARIOS PARA LA PROMOCIÓN DE MEJORES CONDICIONES DE ENSEÑANZA E INSTITUCIONALES A TRAVÉS DE ASISTENCIAS TÉCNICAS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL PRIMARIO	ALUMNO/A CURSANTE	7.816

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**4.391.810.278**
GASTO EN PERSONAL	**4.387.448.278**
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	242.717.023
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	848.892.801
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	1.374.095.088
PLANTA PERMANENTE	1.921.743.366
BIENES DE CONSUMO	**500.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	500.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**3.862.000**
ALQUILERES Y DERECHOS	3.612.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	100.000
OTROS SERVICIOS	150.000

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

LA VIOLENCIA POR RAZONES DE GÉNERO AFECTA TANTO A NIÑAS, MUJERES Y DISIDENCIAS, Y SE PRODUCE CUANDO SUFREN ALGÚN TIPO DE DISCRIMINACIÓN, AGRESIÓN POR SU IDENTIDAD DE GÉNERO, EXPRESIÓN DE GÉNERO U ORIENTACIÓN SEXUAL. ES EN ESTE NIVEL DONDE SE INTRODUCE EL CONOCIMIENTO DE DIFERENTES MODOS DE ORGANIZAR LA VIDA SOCIAL, PROBLEMATIZANDO LOS ROLES DE GÉNERO Y LAS RELACIONES ENTRE MUJERES Y VARONES (ERRADICAR LA VIOLENCIA POR RAZONES DE GÉNERO). LA ESI PERMITE ATRAVESAR LAS INFANCIAS DE MANERA INCLUSIVA, FOMENTANDO LA IGUALDAD Y EQUIDAD PARA QUE LAS MUJERES ACCEDAN A LOS MISMOS ESPACIOS QUE FUERON HISTÓRICAMENTE OCUPADOS POR LOS VARONES, ROMPER CON LA NATURALIZACIÓN DE LOS DERECHOS APROVECHADOS HISTÓRICAMENTE POR LOS VARONES.
LA IMPORTANCIA DE CONCRETAR PROGRAMAS QUE AYUDEN A BRINDAR CONOCIMIENTOS Y SENSIBILIZAR A LA COMUNIDAD EDUCATIVA RESPECTO A LAS DESIGUALDADES DE GÉNERO CON EL FIN DE PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA POR RAZONES DE GÉNERO. INCORPORAR DE MANERA TRANSVERSAL LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA ORGANIZACIÓN DE LA VIDA INSTITUCIONAL Y EN LOS CONTENIDOS DE ENSEÑANZA DE TODAS LAS DISCIPLINAS (TRANSVERSALIZAR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO).

AL PONDERAR EL PROGRAMA SE CONSIDERA EL COSTO DEL TIEMPO INSTITUCIONAL DEDICADO A LA SENSIBILIZACIÓN Y CONCIENTIZACIÓN SOBRE LA TEMÁTICA DE GENERO Y DIVERSIDAD EN EL ÁMBITO ESCOLAR OBLIGATORIO TANTO PARA ESTUDIANTES COMO PARA DOCENTES.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 5,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
Erradicación de la violencia de género	Transversal

PROGRAMA 31

SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 2

EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR XIII-PICUN LEUFU-

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ASEGURAR UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y POSIBILIDADES CONSTITUYE UNO DE LOS GRANDES DESAFÍOS DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA, PARA LO CUAL ES IMPRESCINDIBLE GENERAR CONDICIONES PARA LA ENSEÑANZA, FORTALECER A LAS INSTITUCIONES, MEDIANTE LA GENERACIÓN DE ESPACIOS DE REFLEXIÓN DE LAS PRÁCTICAS QUE EN ELLAS SE DESARROLLAN, ASEGURAR ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORAMIENTO PEDAGÓGICO A DOCENTES Y CUERPO DIRECTIVO A TRAVÉS DE ASISTENCIAS QUE PERMITAN DARLE CENTRALIDAD A LA ENSEÑANZA CONSIDERANDO LAS TRAYECTORIAS REALES DE LAS Y LOS ESTUDIANTES. EXISTE LA NECESIDAD DE MEJORAR CONDICIONES PARA RECONFIGURAR LAS PROPUESTAS QUE DEBAN ATENDER A LA DIVERSIDAD QUE SE PRESENTA EN LAS AULAS PROMOVIENDO ESTRATEGIAS DE ACOMPAÑAMIENTO A LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES DE NUESTROS/NUESTRAS ESTUDIANTES, FAVORECIENDO EXPERIENCIAS EDUCATIVAS RICAS Y POTENTES.
DESTACAR LA IMPORTANCIA DE INCORPORAR PERSPECTIVA DE GENERO EN LA POLÍTICA CURRICULAR DEBATIR Y PONER EN TENSIÓN LOS ESTEREOTIPOS DE GÉNEROS, DESDE LOS CONTENIDOS DE LAS ÁREAS DE CONOCIMIENTO, COMO EN LAS PRÁCTICAS E INTERVENCIONES PEDAGÓGICAS QUE REALIZAN LOS/LAS DOCENTES. ES RESPONSABILIDAD DE TODAS/TODOS LOS ADULTOS QUE CONFORMAN EL NIVEL, EN DIÁLOGO CON LAS FAMILIAS, QUE SE GARANTICE QUE LAS INFANCIAS) SEAN RESPETADAS EN SU SINGULARIDAD Y PUEDAN EJERCER SUS DERECHOS EVITANDO DISCRIMINACIONES DE GÉNERO, CUESTIONANDO LOS ESTEREOTIPOS QUE ESTIGMATIZAN Y AFIANZANDO EL EJERCICIO DEMOCRÁTICO DE LA CONVIVENCIA.
EL NIVEL PRIMARIO ESTA ORGANIZADO POR CICLO: PRIMERO, SEGUNDO Y TERCER CICLO ES EN ESTE NIVEL DONDE EL NIÑO Y NIÑA REFLEXIONAN, PLANTEAN, ANALIZAN CONTEXTOS, TIEMPOS PROBLEMATIZANDO ROLES DE GENERO Y REACCIONES ENTRE VARONES Y MUJERES EN LA ORGANIZACIÓN FAMILIAR. EN EL MARCO DE ESI NOS PLANTEA UN ABORDAJE TRANSVERSAL A LAS ÁREAS DE CONOCIMIENTO.
EN EL MARCO DE LA DIVERSIDAD Y HETEROGENEIDAD DE LAS AULAS EL ROL DE LAS MAESTRAS DE APOYO COMO COMO EL ROL DE LAS MAESTRAS Y MAESTROS DE GRADO VAN ASUMIENDO UNA TAREA CONJUNTA EN LA CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS PEDAGÓGICOS QUE TIENDAN AL SOSTENIMIENTO, CONTINUIDAD Y TERMINALIDAD DENTRO DEL NIVEL.

TANTO LA LEY DE EDUCACIÓN NACIONAL 26.206 Y DE LA LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN Nº 2945, ENFATIZA LA NECESIDAD DE PERMITIR ESPACIOS DE DISCUSIÓN EN PROBLEMÁTICAS VINCULADAS AL PROCESO DE EVALUACIÓN COMPLEJIZANDO LAS CONCEPCIONES RESPECTO A EVALUCIONES SOSTENIDAS EN LA ESCUELA ACTUAL. OTRO ASPECTO EN EL CUAL AVANZO EL NIVEL PRIMARIO FUE EN LA INSCRIPCIÓN DE LOS PROCESOS EVALUATIVOS VOLCADOS EN EL DOCUMENTO ÚNICO DE VCOMUNICACION (DUCO) EN EL CUAL SE TRANSCRIBE EL LENGUAJE PEDAGÓGICO DEL PROCESO INDIVU¿IDUAL DE LOS Y LAS ESTUDIANTES, ES DECIR NO HAY UN ENCASILLAMIENTO DENTRO DE UNA NOTA, CONCEPTO O NUMERO SINO QUE SE AVANZA EN POS DE DESCRIBIR UN CONCEPTO DE ENSEÑANZA/ APRENDIZAJE PUESTO EN PROSA.

EN ESTE SENTIDO, SE VISIBILIZA LA NECESIDAD DE REFLEXIONAR Y AVANZAR EN LA CONSTRUCCIÓN DE PROPUESTAS DE TRABAJO QUE FAVOREZCAN LA ENSEÑANZA EN LAS QUE SE VISUALICE EL PRINCIPIO DE IGUALDAD EN TÉRMINOS POLÍTICOS Y PEDAGÓGICOS. EL SENTIDO POLÍTICO DEVIENE DE RECONOCER A LAS PERSONAS CON IGUALES DERECHOS Y EL PEDAGÓGICO, IMPLICA PENSAR A TODOS LOS ESTUDIANTES DESDE UN LUGAR DE IGUALES, CON LOS MISMOS DERECHOS A SER EDUCADOS Y A APRENDER, HACIENDO FOCO EN LA JUSTICIA CURRICULAR.

OBJETIVOS

DISEÑAR E IMPLEMENTAR EXPERIENCIAS INSTITUCIONALES Y PEDAGÓGICAS CONCRETAS QUE FORTALEZCAN LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES DE LAS Y LOS ESTUDIANTES, RECURRIENDO A LOS DISTINTOS ACTORES INSTITUCIONALES Y A LOS DISPOSITIVOS QUE PUEDAN DAR RESPUESTAS A LAS NECESIDADES AUTÉNTICAS DE NUESTRAS Y NUESTROS ESTUDIANTES.

PROBLEMATIZAR Y COMPLEJIZAR LAS CONCEPCIONES DE EVALUACIÓN SOSTENIDAS EN LA ESCUELA EN LA ACTUALIDAD FAVORECIENDO EL INTERCAMBIO Y EL DEBATE ENTRE DOCENTES Y EQUIPOS DIRECTIVOS ACERCA DE LA ENSEÑANZA Y EL APRENDIZAJE EN EL NIVEL PRIMARIO EN RELACIÓN CONSTANTE CON LA EVALUACIÓN COMO UNA HERRAMIENTA COMPLEJA.

GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN BASADA EN EXPERIENCIAS EDUCATIVAS QUE PROPICIEN LA CONSTITUCIÓN DE SUBJETIVIDADES Y CORPOREIDADES DESDE MIRADAS CRÍTICAS QUE NO REPRODUZCAN LOS ESTEREOTIPOS Y DESIGUALDADES DE GÉNEROS.

PROMOVER EL DIÁLOGO PERMANENTE ENTRE FAMILIAS Y ESCUELAS, DESDE UNA ESCUCHA ABIERTA, CON PREGUNTAS QUE REFUERCEN EL CONCEPTO DE FAMILIA GENÉRICO SIN INDICACIÓN DE SU COMPOSICIÓN. ACOMPAÑARLAS A TRANSITAR LOS PROCESOS QUE VIVENCIEN SUS HIJAS/HIJOS EN RELACIÓN A LA AUTOPERCEPCIÓN DE LAS IDENTIDADES.

GENERAR ESPACIOS DE REFLEXIÓN Y FORMACIÓN CONTINUA DESTINADOS A FORTALECER LOS ROLES DE DOCENTES, DIRECTIVOS, SUPERVISORES, MAESTROS DE APOYO Y BIBLIOTECARIOS PARA LA PROMOCIÓN DE MEJORES CONDICIONES DE ENSEÑANZA E INSTITUCIONALES A TRAVÉS DE ASISTENCIAS TÉCNICAS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL PRIMARIO	ALUMNO/A CURSANTE	1.737

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.407.668.775**
GASTO EN PERSONAL	**1.406.918.775**
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	55.966.220
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	243.504.076
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	472.613.853
PLANTA PERMANENTE	634.834.626
BIENES DE CONSUMO	**500.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	500.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**250.000**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	100.000
OTROS SERVICIOS	150.000

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

LA VIOLENCIA POR RAZONES DE GÉNERO AFECTA TANTO A NIÑAS, MUJERES Y DISIDENCIAS, Y SE PRODUCE CUANDO SUFREN ALGÚN TIPO DE DISCRIMINACIÓN, AGRESIÓN POR SU IDENTIDAD DE GÉNERO, EXPRESIÓN DE GÉNERO U ORIENTACIÓN SEXUAL. ES EN ESTE NIVEL DONDE SE INTRODUCE EL CONOCIMIENTO DE DIFERENTES MODOS DE ORGANIZAR LA VIDA SOCIAL, PROBLEMATIZANDO LOS ROLES DE GÉNERO Y LAS RELACIONES ENTRE MUJERES Y VARONES (ERRADICAR LA VIOLENCIA POR RAZONES DE GÉNERO). LA ESI PERMITE ATRAVESAR LAS INFANCIAS DE MANERA INCLUSIVA, FOMENTANDO LA IGUALDAD Y EQUIDAD PARA QUE LAS MUJERES ACCEDAN A LOS MISMOS ESPACIOS QUE FUERON HISTÓRICAMENTE OCUPADOS POR LOS VARONES, ROMPER CON LA NATURALIZACIÓN DE LOS DERECHOS APROVECHADOS HISTÓRICAMENTE POR LOS VARONES.
LA IMPORTANCIA DE CONCRETAR PROGRAMAS QUE AYUDEN A BRINDAR CONOCIMIENTOS Y SENSIBILIZAR A LA COMUNIDAD EDUCATIVA RESPECTO A LAS DESIGUALDADES DE GÉNERO CON EL FIN DE PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA POR RAZONES DE GÉNERO. INCORPORAR DE MANERA TRANSVERSAL LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA ORGANIZACIÓN DE LA VIDA INSTITUCIONAL Y EN LOS CONTENIDOS DE ENSEÑANZA DE TODAS LAS DISCIPLINAS (TRANSVERSALIZAR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO).

AL PONDERAR EL PROGRAMA SE CONSIDERA EL COSTO DEL TIEMPO INSTITUCIONAL DEDICADO A LA SENSIBILIZACIÓN Y CONCIENTIZACIÓN SOBRE LA TEMÁTICA DE GENERO Y DIVERSIDAD EN EL ÁMBITO ESCOLAR OBLIGATORIO TANTO PARA ESTUDIANTES COMO PARA DOCENTES.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 5,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
Erradicación de la violencia de género	Transversal

PROGRAMA 31

SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 2

EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR X-PLOTTIER-

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ASEGURAR UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y POSIBILIDADES CONSTITUYE UNO DE LOS GRANDES DESAFÍOS DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA, PARA LO CUAL ES IMPRESCINDIBLE GENERAR CONDICIONES PARA LA ENSEÑANZA, FORTALECER A LAS INSTITUCIONES, MEDIANTE LA GENERACIÓN DE ESPACIOS DE REFLEXIÓN DE LAS PRÁCTICAS QUE EN ELLAS SE DESARROLLAN, ASEGURAR ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORAMIENTO PEDAGÓGICO A DOCENTES Y CUERPO DIRECTIVO A TRAVÉS DE ASISTENCIAS QUE PERMITAN DARLE CENTRALIDAD A LA ENSEÑANZA CONSIDERANDO LAS TRAYECTORIAS REALES DE LAS Y LOS ESTUDIANTES. EXISTE LA NECESIDAD DE MEJORAR CONDICIONES PARA RECONFIGURAR LAS PROPUESTAS QUE DEBAN ATENDER A LA DIVERSIDAD QUE SE PRESENTA EN LAS AULAS PROMOVIENDO ESTRATEGIAS DE ACOMPAÑAMIENTO A LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES DE NUESTROS/NUESTRAS ESTUDIANTES, FAVORECIENDO EXPERIENCIAS EDUCATIVAS RICAS Y POTENTES.
DESTACAR LA IMPORTANCIA DE INCORPORAR PERSPECTIVA DE GENERO EN LA POLÍTICA CURRICULAR DEBATIR Y PONER EN TENSIÓN LOS ESTEREOTIPOS DE GÉNEROS, DESDE LOS CONTENIDOS DE LAS ÁREAS DE CONOCIMIENTO, COMO EN LAS PRÁCTICAS E INTERVENCIONES PEDAGÓGICAS QUE REALIZAN LOS/LAS DOCENTES. ES RESPONSABILIDAD DE TODAS/TODOS LOS ADULTOS QUE CONFORMAN EL NIVEL, EN DIÁLOGO CON LAS FAMILIAS, QUE SE GARANTICE QUE LAS INFANCIAS) SEAN RESPETADAS EN SU SINGULARIDAD Y PUEDAN EJERCER SUS DERECHOS EVITANDO DISCRIMINACIONES DE GÉNERO, CUESTIONANDO LOS ESTEREOTIPOS QUE ESTIGMATIZAN Y AFIANZANDO EL EJERCICIO DEMOCRÁTICO DE LA CONVIVENCIA.
EL NIVEL PRIMARIO ESTA ORGANIZADO POR CICLO: PRIMERO, SEGUNDO Y TERCER CICLO ES EN ESTE NIVEL DONDE EL NIÑO Y NIÑA REFLEXIONAN, PLANTEAN, ANALIZAN CONTEXTOS, TIEMPOS PROBLEMATIZANDO ROLES DE GENERO Y REACCIONES ENTRE VARONES Y MUJERES EN LA ORGANIZACIÓN FAMILIAR. EN EL MARCO DE ESI NOS PLANTEA UN ABORDAJE TRANSVERSAL A LAS ÁREAS DE CONOCIMIENTO.
EN EL MARCO DE LA DIVERSIDAD Y HETEROGENEIDAD DE LAS AULAS EL ROL DE LAS MAESTRAS DE APOYO COMO COMO EL ROL DE LAS MAESTRAS Y MAESTROS DE GRADO VAN ASUMIENDO UNA TAREA CONJUNTA EN LA CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS PEDAGÓGICOS QUE TIENDAN AL SOSTENIMIENTO, CONTINUIDAD Y TERMINALIDAD DENTRO DEL NIVEL.

TANTO LA LEY DE EDUCACIÓN NACIONAL 26.206 Y DE LA LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN Nº 2945, ENFATIZA LA NECESIDAD DE PERMITIR ESPACIOS DE DISCUSIÓN EN PROBLEMÁTICAS VINCULADAS AL PROCESO DE EVALUACIÓN COMPLEJIZANDO LAS CONCEPCIONES RESPECTO A EVALUCIONES SOSTENIDAS EN LA ESCUELA ACTUAL. OTRO ASPECTO EN EL CUAL AVANZO EL NIVEL PRIMARIO FUE EN LA INSCRIPCIÓN DE LOS PROCESOS EVALUATIVOS VOLCADOS EN EL DOCUMENTO ÚNICO DE VCOMUNICACION (DUCO) EN EL CUAL SE TRANSCRIBE EL LENGUAJE PEDAGÓGICO DEL PROCESO INDIVU¿IDUAL DE LOS Y LAS ESTUDIANTES, ES DECIR NO HAY UN ENCASILLAMIENTO DENTRO DE UNA NOTA, CONCEPTO O NUMERO SINO QUE SE AVANZA EN POS DE DESCRIBIR UN CONCEPTO DE ENSEÑANZA/ APRENDIZAJE PUESTO EN PROSA.

EN ESTE SENTIDO, SE VISIBILIZA LA NECESIDAD DE REFLEXIONAR Y AVANZAR EN LA CONSTRUCCIÓN DE PROPUESTAS DE TRABAJO QUE FAVOREZCAN LA ENSEÑANZA EN LAS QUE SE VISUALICE EL PRINCIPIO DE IGUALDAD EN TÉRMINOS POLÍTICOS Y PEDAGÓGICOS. EL SENTIDO POLÍTICO DEVIENE DE RECONOCER A LAS PERSONAS CON IGUALES DERECHOS Y EL PEDAGÓGICO, IMPLICA PENSAR A TODOS LOS ESTUDIANTES DESDE UN LUGAR DE IGUALES, CON LOS MISMOS DERECHOS A SER EDUCADOS Y A APRENDER, HACIENDO FOCO EN LA JUSTICIA CURRICULAR.

OBJETIVOS

DISEÑAR E IMPLEMENTAR EXPERIENCIAS INSTITUCIONALES Y PEDAGÓGICAS CONCRETAS QUE FORTALEZCAN LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES DE LAS Y LOS ESTUDIANTES, RECURRIENDO A LOS DISTINTOS ACTORES INSTITUCIONALES Y A LOS DISPOSITIVOS QUE PUEDAN DAR RESPUESTAS A LAS NECESIDADES AUTÉNTICAS DE NUESTRAS Y NUESTROS ESTUDIANTES.

PROBLEMATIZAR Y COMPLEJIZAR LAS CONCEPCIONES DE EVALUACIÓN SOSTENIDAS EN LA ESCUELA EN LA ACTUALIDAD FAVORECIENDO EL INTERCAMBIO Y EL DEBATE ENTRE DOCENTES Y EQUIPOS DIRECTIVOS ACERCA DE LA ENSEÑANZA Y EL APRENDIZAJE EN EL NIVEL PRIMARIO EN RELACIÓN CONSTANTE CON LA EVALUACIÓN COMO UNA HERRAMIENTA COMPLEJA.

GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN BASADA EN EXPERIENCIAS EDUCATIVAS QUE PROPICIEN LA CONSTITUCIÓN DE SUBJETIVIDADES Y CORPOREIDADES DESDE MIRADAS CRÍTICAS QUE NO REPRODUZCAN LOS ESTEREOTIPOS Y DESIGUALDADES DE GÉNEROS.

PROMOVER EL DIÁLOGO PERMANENTE ENTRE FAMILIAS Y ESCUELAS, DESDE UNA ESCUCHA ABIERTA, CON PREGUNTAS QUE REFUERCEN EL CONCEPTO DE FAMILIA GENÉRICO SIN INDICACIÓN DE SU COMPOSICIÓN. ACOMPAÑARLAS A TRANSITAR LOS PROCESOS QUE VIVENCIEN SUS HIJAS/HIJOS EN RELACIÓN A LA AUTOPERCEPCIÓN DE LAS IDENTIDADES.

GENERAR ESPACIOS DE REFLEXIÓN Y FORMACIÓN CONTINUA DESTINADOS A FORTALECER LOS ROLES DE DOCENTES, DIRECTIVOS, SUPERVISORES, MAESTROS DE APOYO Y BIBLIOTECARIOS PARA LA PROMOCIÓN DE MEJORES CONDICIONES DE ENSEÑANZA E INSTITUCIONALES A TRAVÉS DE ASISTENCIAS TÉCNICAS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL PRIMARIO	ALUMNO/A CURSANTE	6.947

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**3.644.881.322**
GASTO EN PERSONAL	**3.638.329.762**
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	260.850.899
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	781.513.353
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	1.175.424.678
PLANTA PERMANENTE	1.420.540.832
BIENES DE CONSUMO	**500.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	500.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**6.051.560**
ALQUILERES Y DERECHOS	5.801.560
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	100.000
OTROS SERVICIOS	150.000

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

LA VIOLENCIA POR RAZONES DE GÉNERO AFECTA TANTO A NIÑAS, MUJERES Y DISIDENCIAS, Y SE PRODUCE CUANDO SUFREN ALGÚN TIPO DE DISCRIMINACIÓN, AGRESIÓN POR SU IDENTIDAD DE GÉNERO, EXPRESIÓN DE GÉNERO U ORIENTACIÓN SEXUAL. ES EN ESTE NIVEL DONDE SE INTRODUCE EL CONOCIMIENTO DE DIFERENTES MODOS DE ORGANIZAR LA VIDA SOCIAL, PROBLEMATIZANDO LOS ROLES DE GÉNERO Y LAS RELACIONES ENTRE MUJERES Y VARONES (ERRADICAR LA VIOLENCIA POR RAZONES DE GÉNERO). LA ESI PERMITE ATRAVESAR LAS INFANCIAS DE MANERA INCLUSIVA, FOMENTANDO LA IGUALDAD Y EQUIDAD PARA QUE LAS MUJERES ACCEDAN A LOS MISMOS ESPACIOS QUE FUERON HISTÓRICAMENTE OCUPADOS POR LOS VARONES, ROMPER CON LA NATURALIZACIÓN DE LOS DERECHOS APROVECHADOS HISTÓRICAMENTE POR LOS VARONES.
LA IMPORTANCIA DE CONCRETAR PROGRAMAS QUE AYUDEN A BRINDAR CONOCIMIENTOS Y SENSIBILIZAR A LA COMUNIDAD EDUCATIVA RESPECTO A LAS DESIGUALDADES DE GÉNERO CON EL FIN DE PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA POR RAZONES DE GÉNERO. INCORPORAR DE MANERA TRANSVERSAL LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA ORGANIZACIÓN DE LA VIDA INSTITUCIONAL Y EN LOS CONTENIDOS DE ENSEÑANZA DE TODAS LAS DISCIPLINAS (TRANSVERSALIZAR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO).

AL PONDERAR EL PROGRAMA SE CONSIDERA EL COSTO DEL TIEMPO INSTITUCIONAL DEDICADO A LA SENSIBILIZACIÓN Y CONCIENTIZACIÓN SOBRE LA TEMÁTICA DE GENERO Y DIVERSIDAD EN EL ÁMBITO ESCOLAR OBLIGATORIO TANTO PARA ESTUDIANTES COMO PARA DOCENTES.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 5,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
Erradicación de la violencia de género	Transversal

PROGRAMA 31

SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 2

EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR XII-RINCON DE LOS SAUCES-

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ASEGURAR UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y POSIBILIDADES CONSTITUYE UNO DE LOS GRANDES DESAFÍOS DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA, PARA LO CUAL ES IMPRESCINDIBLE GENERAR CONDICIONES PARA LA ENSEÑANZA, FORTALECER A LAS INSTITUCIONES, MEDIANTE LA GENERACIÓN DE ESPACIOS DE REFLEXIÓN DE LAS PRÁCTICAS QUE EN ELLAS SE DESARROLLAN, ASEGURAR ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORAMIENTO PEDAGÓGICO A DOCENTES Y CUERPO DIRECTIVO A TRAVÉS DE ASISTENCIAS QUE PERMITAN DARLE CENTRALIDAD A LA ENSEÑANZA CONSIDERANDO LAS TRAYECTORIAS REALES DE LAS Y LOS ESTUDIANTES. EXISTE LA NECESIDAD DE MEJORAR CONDICIONES PARA RECONFIGURAR LAS PROPUESTAS QUE DEBAN ATENDER A LA DIVERSIDAD QUE SE PRESENTA EN LAS AULAS PROMOVIENDO ESTRATEGIAS DE ACOMPAÑAMIENTO A LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES DE NUESTROS/NUESTRAS ESTUDIANTES, FAVORECIENDO EXPERIENCIAS EDUCATIVAS RICAS Y POTENTES.
DESTACAR LA IMPORTANCIA DE INCORPORAR PERSPECTIVA DE GENERO EN LA POLÍTICA CURRICULAR DEBATIR Y PONER EN TENSIÓN LOS ESTEREOTIPOS DE GÉNEROS, DESDE LOS CONTENIDOS DE LAS ÁREAS DE CONOCIMIENTO, COMO EN LAS PRÁCTICAS E INTERVENCIONES PEDAGÓGICAS QUE REALIZAN LOS/LAS DOCENTES. ES RESPONSABILIDAD DE TODAS/TODOS LOS ADULTOS QUE CONFORMAN EL NIVEL, EN DIÁLOGO CON LAS FAMILIAS, QUE SE GARANTICE QUE LAS INFANCIAS) SEAN RESPETADAS EN SU SINGULARIDAD Y PUEDAN EJERCER SUS DERECHOS EVITANDO DISCRIMINACIONES DE GÉNERO, CUESTIONANDO LOS ESTEREOTIPOS QUE ESTIGMATIZAN Y AFIANZANDO EL EJERCICIO DEMOCRÁTICO DE LA CONVIVENCIA.
EL NIVEL PRIMARIO ESTA ORGANIZADO POR CICLO: PRIMERO, SEGUNDO Y TERCER CICLO ES EN ESTE NIVEL DONDE EL NIÑO Y NIÑA REFLEXIONAN, PLANTEAN, ANALIZAN CONTEXTOS, TIEMPOS PROBLEMATIZANDO ROLES DE GENERO Y REACCIONES ENTRE VARONES Y MUJERES EN LA ORGANIZACIÓN FAMILIAR. EN EL MARCO DE ESI NOS PLANTEA UN ABORDAJE TRANSVERSAL A LAS ÁREAS DE CONOCIMIENTO.
EN EL MARCO DE LA DIVERSIDAD Y HETEROGENEIDAD DE LAS AULAS EL ROL DE LAS MAESTRAS DE APOYO COMO COMO EL ROL DE LAS MAESTRAS Y MAESTROS DE GRADO VAN ASUMIENDO UNA TAREA CONJUNTA EN LA CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS PEDAGÓGICOS QUE TIENDAN AL SOSTENIMIENTO, CONTINUIDAD Y TERMINALIDAD DENTRO DEL NIVEL.

TANTO LA LEY DE EDUCACIÓN NACIONAL 26.206 Y DE LA LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN Nº 2945, ENFATIZA LA NECESIDAD DE PERMITIR ESPACIOS DE DISCUSIÓN EN PROBLEMÁTICAS VINCULADAS AL PROCESO DE EVALUACIÓN COMPLEJIZANDO LAS CONCEPCIONES RESPECTO A EVALUCIONES SOSTENIDAS EN LA ESCUELA ACTUAL. OTRO ASPECTO EN EL CUAL AVANZO EL NIVEL PRIMARIO FUE EN LA INSCRIPCIÓN DE LOS PROCESOS EVALUATIVOS VOLCADOS EN EL DOCUMENTO ÚNICO DE VCOMUNICACION (DUCO) EN EL CUAL SE TRANSCRIBE EL LENGUAJE PEDAGÓGICO DEL PROCESO INDIVU¿IDUAL DE LOS Y LAS ESTUDIANTES, ES DECIR NO HAY UN ENCASILLAMIENTO DENTRO DE UNA NOTA, CONCEPTO O NUMERO SINO QUE SE AVANZA EN POS DE DESCRIBIR UN CONCEPTO DE ENSEÑANZA/ APRENDIZAJE PUESTO EN PROSA.

EN ESTE SENTIDO, SE VISIBILIZA LA NECESIDAD DE REFLEXIONAR Y AVANZAR EN LA CONSTRUCCIÓN DE PROPUESTAS DE TRABAJO QUE FAVOREZCAN LA ENSEÑANZA EN LAS QUE SE VISUALICE EL PRINCIPIO DE IGUALDAD EN TÉRMINOS POLÍTICOS Y PEDAGÓGICOS. EL SENTIDO POLÍTICO DEVIENE DE RECONOCER A LAS PERSONAS CON IGUALES DERECHOS Y EL PEDAGÓGICO, IMPLICA PENSAR A TODOS LOS ESTUDIANTES DESDE UN LUGAR DE IGUALES, CON LOS MISMOS DERECHOS A SER EDUCADOS Y A APRENDER, HACIENDO FOCO EN LA JUSTICIA CURRICULAR.

OBJETIVOS

DISEÑAR E IMPLEMENTAR EXPERIENCIAS INSTITUCIONALES Y PEDAGÓGICAS CONCRETAS QUE FORTALEZCAN LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES DE LAS Y LOS ESTUDIANTES, RECURRIENDO A LOS DISTINTOS ACTORES INSTITUCIONALES Y A LOS DISPOSITIVOS QUE PUEDAN DAR RESPUESTAS A LAS NECESIDADES AUTÉNTICAS DE NUESTRAS Y NUESTROS ESTUDIANTES.

PROBLEMATIZAR Y COMPLEJIZAR LAS CONCEPCIONES DE EVALUACIÓN SOSTENIDAS EN LA ESCUELA EN LA ACTUALIDAD FAVORECIENDO EL INTERCAMBIO Y EL DEBATE ENTRE DOCENTES Y EQUIPOS DIRECTIVOS ACERCA DE LA ENSEÑANZA Y EL APRENDIZAJE EN EL NIVEL PRIMARIO EN RELACIÓN CONSTANTE CON LA EVALUACIÓN COMO UNA HERRAMIENTA COMPLEJA.

GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN BASADA EN EXPERIENCIAS EDUCATIVAS QUE PROPICIEN LA CONSTITUCIÓN DE SUBJETIVIDADES Y CORPOREIDADES DESDE MIRADAS CRÍTICAS QUE NO REPRODUZCAN LOS ESTEREOTIPOS Y DESIGUALDADES DE GÉNEROS.

PROMOVER EL DIÁLOGO PERMANENTE ENTRE FAMILIAS Y ESCUELAS, DESDE UNA ESCUCHA ABIERTA, CON PREGUNTAS QUE REFUERCEN EL CONCEPTO DE FAMILIA GENÉRICO SIN INDICACIÓN DE SU COMPOSICIÓN. ACOMPAÑARLAS A TRANSITAR LOS PROCESOS QUE VIVENCIEN SUS HIJAS/HIJOS EN RELACIÓN A LA AUTOPERCEPCIÓN DE LAS IDENTIDADES.

GENERAR ESPACIOS DE REFLEXIÓN Y FORMACIÓN CONTINUA DESTINADOS A FORTALECER LOS ROLES DE DOCENTES, DIRECTIVOS, SUPERVISORES, MAESTROS DE APOYO Y BIBLIOTECARIOS PARA LA PROMOCIÓN DE MEJORES CONDICIONES DE ENSEÑANZA E INSTITUCIONALES A TRAVÉS DE ASISTENCIAS TÉCNICAS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL PRIMARIO	ALUMNO/A CURSANTE	3.474

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.405.209.595**
GASTO EN PERSONAL	**1.404.459.595**
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	116.399.131
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	261.969.276
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	487.712.873
PLANTA PERMANENTE	538.378.315
BIENES DE CONSUMO	**500.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	500.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**250.000**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	100.000
OTROS SERVICIOS	150.000

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

LA VIOLENCIA POR RAZONES DE GÉNERO AFECTA TANTO A NIÑAS, MUJERES Y DISIDENCIAS, Y SE PRODUCE CUANDO SUFREN ALGÚN TIPO DE DISCRIMINACIÓN, AGRESIÓN POR SU IDENTIDAD DE GÉNERO, EXPRESIÓN DE GÉNERO U ORIENTACIÓN SEXUAL. ES EN ESTE NIVEL DONDE SE INTRODUCE EL CONOCIMIENTO DE DIFERENTES MODOS DE ORGANIZAR LA VIDA SOCIAL, PROBLEMATIZANDO LOS ROLES DE GÉNERO Y LAS RELACIONES ENTRE MUJERES Y VARONES (ERRADICAR LA VIOLENCIA POR RAZONES DE GÉNERO). LA ESI PERMITE ATRAVESAR LAS INFANCIAS DE MANERA INCLUSIVA, FOMENTANDO LA IGUALDAD Y EQUIDAD PARA QUE LAS MUJERES ACCEDAN A LOS MISMOS ESPACIOS QUE FUERON HISTÓRICAMENTE OCUPADOS POR LOS VARONES, ROMPER CON LA NATURALIZACIÓN DE LOS DERECHOS APROVECHADOS HISTÓRICAMENTE POR LOS VARONES.
LA IMPORTANCIA DE CONCRETAR PROGRAMAS QUE AYUDEN A BRINDAR CONOCIMIENTOS Y SENSIBILIZAR A LA COMUNIDAD EDUCATIVA RESPECTO A LAS DESIGUALDADES DE GÉNERO CON EL FIN DE PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA POR RAZONES DE GÉNERO. INCORPORAR DE MANERA TRANSVERSAL LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA ORGANIZACIÓN DE LA VIDA INSTITUCIONAL Y EN LOS CONTENIDOS DE ENSEÑANZA DE TODAS LAS DISCIPLINAS (TRANSVERSALIZAR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO).

AL PONDERAR EL PROGRAMA SE CONSIDERA EL COSTO DEL TIEMPO INSTITUCIONAL DEDICADO A LA SENSIBILIZACIÓN Y CONCIENTIZACIÓN SOBRE LA TEMÁTICA DE GENERO Y DIVERSIDAD EN EL ÁMBITO ESCOLAR OBLIGATORIO TANTO PARA ESTUDIANTES COMO PARA DOCENTES.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 5,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
Erradicación de la violencia de género	Transversal

PROGRAMA 31

SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 2

EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR III-ZAPALA-

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ASEGURAR UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y POSIBILIDADES CONSTITUYE UNO DE LOS GRANDES DESAFÍOS DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA, PARA LO CUAL ES IMPRESCINDIBLE GENERAR CONDICIONES PARA LA ENSEÑANZA, FORTALECER A LAS INSTITUCIONES, MEDIANTE LA GENERACIÓN DE ESPACIOS DE REFLEXIÓN DE LAS PRÁCTICAS QUE EN ELLAS SE DESARROLLAN, ASEGURAR ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORAMIENTO PEDAGÓGICO A DOCENTES Y CUERPO DIRECTIVO A TRAVÉS DE ASISTENCIAS QUE PERMITAN DARLE CENTRALIDAD A LA ENSEÑANZA CONSIDERANDO LAS TRAYECTORIAS REALES DE LAS Y LOS ESTUDIANTES. EXISTE LA NECESIDAD DE MEJORAR CONDICIONES PARA RECONFIGURAR LAS PROPUESTAS QUE DEBAN ATENDER A LA DIVERSIDAD QUE SE PRESENTA EN LAS AULAS PROMOVIENDO ESTRATEGIAS DE ACOMPAÑAMIENTO A LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES DE NUESTROS/NUESTRAS ESTUDIANTES, FAVORECIENDO EXPERIENCIAS EDUCATIVAS RICAS Y POTENTES.
DESTACAR LA IMPORTANCIA DE INCORPORAR PERSPECTIVA DE GENERO EN LA POLÍTICA CURRICULAR DEBATIR Y PONER EN TENSIÓN LOS ESTEREOTIPOS DE GÉNEROS, DESDE LOS CONTENIDOS DE LAS ÁREAS DE CONOCIMIENTO, COMO EN LAS PRÁCTICAS E INTERVENCIONES PEDAGÓGICAS QUE REALIZAN LOS/LAS DOCENTES. ES RESPONSABILIDAD DE TODAS/TODOS LOS ADULTOS QUE CONFORMAN EL NIVEL, EN DIÁLOGO CON LAS FAMILIAS, QUE SE GARANTICE QUE LAS INFANCIAS) SEAN RESPETADAS EN SU SINGULARIDAD Y PUEDAN EJERCER SUS DERECHOS EVITANDO DISCRIMINACIONES DE GÉNERO, CUESTIONANDO LOS ESTEREOTIPOS QUE ESTIGMATIZAN Y AFIANZANDO EL EJERCICIO DEMOCRÁTICO DE LA CONVIVENCIA.
EL NIVEL PRIMARIO ESTA ORGANIZADO POR CICLO: PRIMERO, SEGUNDO Y TERCER CICLO ES EN ESTE NIVEL DONDE EL NIÑO Y NIÑA REFLEXIONAN, PLANTEAN, ANALIZAN CONTEXTOS, TIEMPOS PROBLEMATIZANDO ROLES DE GENERO Y REACCIONES ENTRE VARONES Y MUJERES EN LA ORGANIZACIÓN FAMILIAR. EN EL MARCO DE ESI NOS PLANTEA UN ABORDAJE TRANSVERSAL A LAS ÁREAS DE CONOCIMIENTO.
EN EL MARCO DE LA DIVERSIDAD Y HETEROGENEIDAD DE LAS AULAS EL ROL DE LAS MAESTRAS DE APOYO COMO COMO EL ROL DE LAS MAESTRAS Y MAESTROS DE GRADO VAN ASUMIENDO UNA TAREA CONJUNTA EN LA CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS PEDAGÓGICOS QUE TIENDAN AL SOSTENIMIENTO, CONTINUIDAD Y TERMINALIDAD DENTRO DEL NIVEL.

TANTO LA LEY DE EDUCACIÓN NACIONAL 26.206 Y DE LA LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN Nº 2945, ENFATIZA LA NECESIDAD DE PERMITIR ESPACIOS DE DISCUSIÓN EN PROBLEMÁTICAS VINCULADAS AL PROCESO DE EVALUACIÓN COMPLEJIZANDO LAS CONCEPCIONES RESPECTO A EVALUCIONES SOSTENIDAS EN LA ESCUELA ACTUAL. OTRO ASPECTO EN EL CUAL AVANZO EL NIVEL PRIMARIO FUE EN LA INSCRIPCIÓN DE LOS PROCESOS EVALUATIVOS VOLCADOS EN EL DOCUMENTO ÚNICO DE VCOMUNICACION (DUCO) EN EL CUAL SE TRANSCRIBE EL LENGUAJE PEDAGÓGICO DEL PROCESO INDIVU¿IDUAL DE LOS Y LAS ESTUDIANTES, ES DECIR NO HAY UN ENCASILLAMIENTO DENTRO DE UNA NOTA, CONCEPTO O NUMERO SINO QUE SE AVANZA EN POS DE DESCRIBIR UN CONCEPTO DE ENSEÑANZA/ APRENDIZAJE PUESTO EN PROSA.

EN ESTE SENTIDO, SE VISIBILIZA LA NECESIDAD DE REFLEXIONAR Y AVANZAR EN LA CONSTRUCCIÓN DE PROPUESTAS DE TRABAJO QUE FAVOREZCAN LA ENSEÑANZA EN LAS QUE SE VISUALICE EL PRINCIPIO DE IGUALDAD EN TÉRMINOS POLÍTICOS Y PEDAGÓGICOS. EL SENTIDO POLÍTICO DEVIENE DE RECONOCER A LAS PERSONAS CON IGUALES DERECHOS Y EL PEDAGÓGICO, IMPLICA PENSAR A TODOS LOS ESTUDIANTES DESDE UN LUGAR DE IGUALES, CON LOS MISMOS DERECHOS A SER EDUCADOS Y A APRENDER, HACIENDO FOCO EN LA JUSTICIA CURRICULAR.

OBJETIVOS

DISEÑAR E IMPLEMENTAR EXPERIENCIAS INSTITUCIONALES Y PEDAGÓGICAS CONCRETAS QUE FORTALEZCAN LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES DE LAS Y LOS ESTUDIANTES, RECURRIENDO A LOS DISTINTOS ACTORES INSTITUCIONALES Y A LOS DISPOSITIVOS QUE PUEDAN DAR RESPUESTAS A LAS NECESIDADES AUTÉNTICAS DE NUESTRAS Y NUESTROS ESTUDIANTES.

PROBLEMATIZAR Y COMPLEJIZAR LAS CONCEPCIONES DE EVALUACIÓN SOSTENIDAS EN LA ESCUELA EN LA ACTUALIDAD FAVORECIENDO EL INTERCAMBIO Y EL DEBATE ENTRE DOCENTES Y EQUIPOS DIRECTIVOS ACERCA DE LA ENSEÑANZA Y EL APRENDIZAJE EN EL NIVEL PRIMARIO EN RELACIÓN CONSTANTE CON LA EVALUACIÓN COMO UNA HERRAMIENTA COMPLEJA.

GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN BASADA EN EXPERIENCIAS EDUCATIVAS QUE PROPICIEN LA CONSTITUCIÓN DE SUBJETIVIDADES Y CORPOREIDADES DESDE MIRADAS CRÍTICAS QUE NO REPRODUZCAN LOS ESTEREOTIPOS Y DESIGUALDADES DE GÉNEROS.

PROMOVER EL DIÁLOGO PERMANENTE ENTRE FAMILIAS Y ESCUELAS, DESDE UNA ESCUCHA ABIERTA, CON PREGUNTAS QUE REFUERCEN EL CONCEPTO DE FAMILIA GENÉRICO SIN INDICACIÓN DE SU COMPOSICIÓN. ACOMPAÑARLAS A TRANSITAR LOS PROCESOS QUE VIVENCIEN SUS HIJAS/HIJOS EN RELACIÓN A LA AUTOPERCEPCIÓN DE LAS IDENTIDADES.

GENERAR ESPACIOS DE REFLEXIÓN Y FORMACIÓN CONTINUA DESTINADOS A FORTALECER LOS ROLES DE DOCENTES, DIRECTIVOS, SUPERVISORES, MAESTROS DE APOYO Y BIBLIOTECARIOS PARA LA PROMOCIÓN DE MEJORES CONDICIONES DE ENSEÑANZA E INSTITUCIONALES A TRAVÉS DE ASISTENCIAS TÉCNICAS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL PRIMARIO	ALUMNO/A CURSANTE	6.079

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**4.736.098.570**
GASTO EN PERSONAL	**4.735.348.570**
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	165.658.751
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	745.509.810
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	1.617.760.228
PLANTA PERMANENTE	2.206.419.781
BIENES DE CONSUMO	**500.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	500.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**250.000**
OTROS SERVICIOS	150.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	100.000

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

LA VIOLENCIA POR RAZONES DE GÉNERO AFECTA TANTO A NIÑAS, MUJERES Y DISIDENCIAS, Y SE PRODUCE CUANDO SUFREN ALGÚN TIPO DE DISCRIMINACIÓN, AGRESIÓN POR SU IDENTIDAD DE GÉNERO, EXPRESIÓN DE GÉNERO U ORIENTACIÓN SEXUAL. ES EN ESTE NIVEL DONDE SE INTRODUCE EL CONOCIMIENTO DE DIFERENTES MODOS DE ORGANIZAR LA VIDA SOCIAL, PROBLEMATIZANDO LOS ROLES DE GÉNERO Y LAS RELACIONES ENTRE MUJERES Y VARONES (ERRADICAR LA VIOLENCIA POR RAZONES DE GÉNERO). LA ESI PERMITE ATRAVESAR LAS INFANCIAS DE MANERA INCLUSIVA, FOMENTANDO LA IGUALDAD Y EQUIDAD PARA QUE LAS MUJERES ACCEDAN A LOS MISMOS ESPACIOS QUE FUERON HISTÓRICAMENTE OCUPADOS POR LOS VARONES, ROMPER CON LA NATURALIZACIÓN DE LOS DERECHOS APROVECHADOS HISTÓRICAMENTE POR LOS VARONES.
LA IMPORTANCIA DE CONCRETAR PROGRAMAS QUE AYUDEN A BRINDAR CONOCIMIENTOS Y SENSIBILIZAR A LA COMUNIDAD EDUCATIVA RESPECTO A LAS DESIGUALDADES DE GÉNERO CON EL FIN DE PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA POR RAZONES DE GÉNERO. INCORPORAR DE MANERA TRANSVERSAL LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA ORGANIZACIÓN DE LA VIDA INSTITUCIONAL Y EN LOS CONTENIDOS DE ENSEÑANZA DE TODAS LAS DISCIPLINAS (TRANSVERSALIZAR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO).

AL PONDERAR EL PROGRAMA SE CONSIDERA EL COSTO DEL TIEMPO INSTITUCIONAL DEDICADO A LA SENSIBILIZACIÓN Y CONCIENTIZACIÓN SOBRE LA TEMÁTICA DE GENERO Y DIVERSIDAD EN EL ÁMBITO ESCOLAR OBLIGATORIO TANTO PARA ESTUDIANTES COMO PARA DOCENTES.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 5,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
Erradicación de la violencia de género	Transversal

PROGRAMA 31

SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 3

MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR II-CUTRAL CO-

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA EDUCACIÓN ESPECIAL ES LA MODALIDAD DEL SISTEMA EDUCATIVO DESTINADA A ASEGURAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD TEMPORAL O PERMANENTE, EN TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL.

EN LA ACTUALIDAD, LA MODALIDAD SE RIGE POR EL PRINCIPIO DE INCLUSIÓN EDUCATIVA, EN UN MARCO DE INTEGRACIÓN PEDAGÓGICA. CÓMO NUEVO PARADIGMA SOCIOCULTURAL, BASADO EN EL RESPETO POR LA DIVERSIDAD CONCIBE LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES COMO OPORTUNIDAD PARA ENRIQUECER EL APRENDIZAJE COMPARTIDO; DE ESTA MANERA SE HABILITAN LAS DIFERENTES TRAYECTORIAS ESCOLARES QUE CONTRIBUYEN A MEJORAR LOS ENTORNOS DE LOS Y LAS ESTUDIANTES.

EN ESTE SENTIDO, SE ADHIERE JURISDICCIONALMENTE A LA NORMATIVA ESTABLECIDA:

CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

LOS ESTADOS PARTES RECONOCEN EL DERECHO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD A LA EDUCACIÓN. CON MIRAS A HACER EFECTIVO ESTE DERECHO SIN DISCRIMINACIÓN Y SOBRE LA BASE DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, LOS ESTADOS PARTES ASEGURARÁN UN SISTEMA DE EDUCACIÓN INCLUSIVO A TODOS LOS NIVELES ASÍ COMO LA ENSEÑANZA A LO LARGO DE LA VIDA, CON MIRAS A:

A) DESARROLLAR PLENAMENTE EL POTENCIAL HUMANO Y EL SENTIDO DE LA DIGNIDAD Y LA AUTOESTIMA Y REFORZAR EL RESPETO POR LOS DERECHOS HUMANOS, LAS LIBERTADES FUNDAMENTALES Y LA DIVERSIDAD HUMANA;
B) DESARROLLAR AL MÁXIMO LA PERSONALIDAD, LOS TALENTOS Y LA CREATIVIDAD DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ASÍ COMO SUS APTITUDES MENTALES Y FÍSICAS;
C) HACER POSIBLE QUE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD PARTICIPEN DE MANERA EFECTIVA EN UNA SOCIEDAD LIBRE.

AL HACER EFECTIVO ESTE DERECHO, LOS ESTADOS PARTES ASEGURARÁN QUE:

A) LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD NO QUEDEN EXCLUIDAS DEL SISTEMA GENERAL DE EDUCACIÓN POR MOTIVOS DE DISCAPACIDAD, Y QUE LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS CON DISCAPACIDAD NO QUEDEN EXCLUIDOS DE LA ENSEÑANZA PRIMARIA GRATUITA Y OBLIGATORIA NI DE LA ENSEÑANZA SECUNDARIA POR MOTIVOS DE DISCAPACIDAD;
B) LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD PUEDAN ACCEDER A UNA EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA INCLUSIVA, DE CALIDAD Y GRATUITA, EN IGUALDAD DE CONDICIONES CON LAS DEMÁS, EN LA COMUNIDAD EN QUE VIVAN;
C) SE HAGAN AJUSTES RAZONABLES EN FUNCIÓN DE LAS NECESIDADES INDIVIDUALES;
D) SE PRESTE EL APOYO NECESARIO A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, EN EL MARCO DEL SISTEMA GENERAL DE EDUCACIÓN, PARA FACILITAR SU FORMACIÓN EFECTIVA;
E) SE FACILITEN MEDIDAS DE APOYO PERSONALIZADAS Y EFECTIVAS EN ENTORNOS QUE FOMENTEN AL MÁXIMO EL DESARROLLO ACADÉMICO Y SOCIAL, DE CONFORMIDAD CON EL OBJETIVO DE LA PLENA INCLUSIÓN".

EN VISTAS A SEGUIR FORMULANDO POLÍTICAS QUE AVANCEN EN LA CONCRECIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, DE MANERA QUE TODOS LOS/AS ESTUDIANTES ESTÉN INCLUIDOS EN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL SISTEMA EDUCATIVO ARGENTINO, LA MODALIDAD DE EDUCACIÓN ESPECIAL TOMA LO EXPUESTO EN EL ARTÍCULO 11 DE LA LEY DE EDUCACIÓN NACIONAL N° 26.206: "GARANTIZAR A TODOS/AS EL ACCESO Y LAS CONDICIONES PARA LA PERMANENCIA Y EL EGRESO DE LOS DIFERENTES NIVELES DEL SISTEMA EDUCATIVO, ASEGURANDO LA GRATUIDAD DE LOS SERVICIOS DE GESTIÓN ESTATAL, EN TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES". Y ASIMISMO, SE COMPROMETE A "BRINDAR A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDADES, TEMPORALES O PERMANENTES, UNA PROPUESTA PEDAGÓGICA QUE LES PERMITA EL MÁXIMO DESARROLLO DE SUS POSIBILIDADES, LA INTEGRACIÓN Y EL PLENO EJERCICIO DE SUS DERECHOS" (ARTÍCULO 11, INCISO N). QUE EN EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE EDUCACIÓN NACIONAL SE ESTABLECE QUE: "LA EDUCACIÓN ESPECIAL ES LA MODALIDAD DEL SISTEMA EDUCATIVO DESTINADA A ASEGURAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDADES, TEMPORALES O PERMANENTES, EN TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES DEL SISTEMA EDUCATIVO. LA EDUCACIÓN ESPECIAL SE RIGE POR EL PRINCIPIO DE INCLUSIÓN EDUCATIVA, DE ACUERDO CON EL INCISO N) DEL ARTÍCULO 11 DE ESTA LEY. LA EDUCACIÓN ESPECIAL BRINDA ATENCIÓN EDUCATIVA EN TODAS AQUELLAS PROBLEMÁTICAS ESPECÍFICAS QUE NO PUEDAN SER ABORDADAS POR LA EDUCACIÓN COMÚN. EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA, EN ACUERDO CON EL CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN, GARANTIZARÁ POR INTERMEDIO DE DIVERSAS ESTRATEGIAS, LA INCLUSIÓN DE LOS/AS ESTUDIANTES CON DISCAPACIDADES EN TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES SEGÚN LAS POSIBILIDADES DE CADA PERSONA.

EN ESTE SENTIDO ES QUE SE APUNTA A LA TRANSVERSALIZACIÓN DE CONOCIMIENTOS CURRICULARES LIGADOS A LA CONCRECIÓN DE METAS, COMO UNA AUTONOMÍA EN SU DESENVOLVIMIENTO EN SOCIEDAD. LA EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL JUEGA UN ROL FUNDAMENTAL, ENTONCES, PUES INCLUYE UNA PARTE IMPORTANTE DE LOS SABERES Y HABILIDADES QUE NECESITAN PARA DESARROLLARSE SALUDABLES Y DESEMPEÑARSE ADECUADAMENTE EN EL MUNDO QUE LES HA TOCADO VIVIR.

ADEMÁS, CONTRIBUYE A FOMENTAR EN ELLOS LA MADUREZ Y LOS SENTIMIENTOS POSITIVOS ACERCA DE SÍ MISMOS, AYUDÁNDOLES A RECHAZAR IDEAS EQUIVOCADAS COMO QUE NO SON DIGNOS Y DIGNAS DE SER AMADOS O QUE NUNCA PODRÁN MANTENER UNA RELACIÓN AFECTIVA SATISFACTORIA. DESPUÉS DE TODO, LA SALUD SEXUAL ES UNA PARTE IMPORTANTE DE LA SALUD FÍSICA Y MENTAL. Y SOBRE TODAS LAS COSAS LA EDUCACIÓN SEXUAL ES UN DERECHO DE LOS NIÑOS, LAS NIÑAS Y ADOLESCENCIAS.

LAS NIÑAS Y ADOLESCENTES CON DISCAPACIDAD TAMBIÉN SON VULNERABLES AL ABUSO SEXUAL. PUEDE OCURRIR QUE POR SU AISLAMIENTO, SUS DIFICULTADES PARA COMPRENDER LAS INTENCIONES DE OTRO O SU BAJA AUTOESTIMA, SE VEAN INDUCIDOS O COERCIONADOS A REALIZAR PRÁCTICAS SEXUALES. MUCHAS VECES, SIMPLEMENTE NO SABEN CÓMO DECIR QUE NO, ESCAPAR DE UNA SITUACIÓN COMPROMETIDA O DEFENDERSE DE ALGO QUE NO QUIEREN HACER. ES MUY IMPORTANTE ENSEÑARLES A RECONOCER AQUELLO QUE NO LES GUSTA O LES HACE SENTIR MAL Y A NO TENER MIEDO A DECIR QUE NO.

ASUMIR LA SEXUALIDAD COMO UN DERECHO Y COMO UN CONTENIDO EDUCATIVO NO SOLO APORTA AL DESARROLLO DE CIUDADANAS LIBRES, SALUDABLES Y RESPONSABLES, SINO QUE TAMBIÉN CONTRIBUYE A CONSTRUIR SUBJETIVIDADES Y RELACIONES LIBRES DE DISCRIMINACIÓN Y VIOLENCIA.
A PARTIR DE ESTE POSICIONAMIENTO, SE TIENDE A PROPORCIONAR UN ACHIQUE EN LAS BRECHAS QUE PRODUCEN LAS EXCLUSIONES ESPECÍFICAS A LAS QUE SE ENFRENTAN MUJERES Y DISIDENCIAS CON DISCAPACIDAD TEMPORAL O PERMANENTE.

OBJETIVOS

GARANTIZAR LA TRAYECTORIA EDUCATIVA INTEGRAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD A TRAVÉS DE UNA FORMACIÓN, QUE PERMITA EL ACCESO A LOS SABERES ESCOLARES FUNCIONALES, CIENTÍFICOS, TECNOLÓGICOS, ARTÍSTICOS Y CULTURALES, DANDO CUMPLIMIENTO A LAS NECESIDADES PERTINENTES DURANTE SU PROCESO EDUCATIVO.

ARTICULAR EL TRABAJO CON DOCENTES DE LA ESCUELA COMÚN, EQUIPOS INTERDISCIPLINARIOS Y DIFERENTES ORGANISMOS DEL ESTADO Y LA SOCIEDAD CIVIL, APORTANDO A UN ENFOQUE INTERDISCIPLINARIO, ANALÍTICO Y CONSTRUCTIVO.

BRINDAR A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, TEMPORARIA O PERMANENTE, PROPUESTAS

OBJETIVOS

PEDAGÓGICAS DIVERSIFICADAS QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO DE SUS POSIBILIDADES Y EL ACCESO A LOS DIFERENTES CAMPOS DEL CONOCIMIENTO EN PLENO EJERCICIO DE SUS DERECHOS.

PROMOVER LA VINCULACIÓN CON ORGANISMOS E INSTITUCIONES DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA, LA PRODUCCIÓN Y EL TRABAJO QUE PUEDAN APORTAR RECURSOS MATERIALES Y SIMBÓLICOS QUE GARANTICEN EL CARÁCTER PEDAGÓGICO Y FORMADOR DE LA MODALIDAD QUE SE IMPARTE.

DISEÑAR Y ELABORAR CONFIGURACIONES PRACTICAS DE APOYO PERSONALIZADAS, EN ENTORNOS QUE FOMENTEN EL DESARROLLO ACADÉMICO Y SOCIAL INCLUSIVO, ACOMPAÑANDO A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDADES PARA DESEMPEÑARSE EN UN CONTEXTO EDUCATIVO Y COMUNITARIO CON EL MAYOR GRADO DE AUTONOMÍA POSIBLE.

IMPLEMENTAR UNA POLÍTICA DE EDUCACIÓN INCLUSIVA A FIN DE GARANTIZAR LA UNIVERSALIDAD Y LA NO DISCRIMINACIÓN EN EL DERECHO A LA EDUCACIÓN.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS/AS CURSANTES MODALIDAD ESPECIAL	ALUMNO/A CURSANTE	163

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**478.347.486**
GASTO EN PERSONAL	**477.597.486**
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	8.406.045
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	27.303.175
PLANTA PERMANENTE	146.809.128
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	295.079.138
BIENES DE CONSUMO	**500.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	500.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**250.000**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	100.000
OTROS SERVICIOS	150.000

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

BRINDAR A LAS NIÑAS,NIÑOS, MUJERES, DISIDENCIAS CON DISCAPACIDADES, TEMPORALES O PERMANENTES, UNA PROPUESTA PEDAGÓGICA QUE LES PERMITA EL MÁXIMO DESARROLLO DE SUS POSIBILIDADES, LA INTEGRACIÓN Y EL PLENO EJERCICIO DE SUS DERECHOS ES BRINDAR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIAS (ERRADICAR LA VIOLENCIA POR RAZONES DE GÉNERO).

RESPETAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN A NIÑOS, NIÑAS, MUJERES Y DISIDENCIAS CON DISCAPACIDAD NO ES SÓLO OTORGAR CONTENIDOS, SINO QUE APORTA AL DESARROLLO DE CIUDADANAS LIBRES, SALUDABLES Y RESPONSABLES, SINO QUE TAMBIÉN CONTRIBUYE A CONSTRUIR SUBJETIVIDADES Y RELACIONES LIBRES DE DISCRIMINACIÓN Y VIOLENCIA (TRANSVERSALIZAR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO).

AL PONDERAR EL PROGRAMA SE CONSIDERA EL COSTO DEL TIEMPO INSTITUCIONAL DEDICADO A LA SENSIBILIZACIÓN Y CONCIENTIZACIÓN SOBRE LA TEMÁTICA DE GENERO Y DIVERSIDAD EN EL ÁMBITO ESCOLAR OBLIGATORIO TANTO PARA ESTUDIANTES COMO PARA DOCENTES.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 5,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
Erradicación de la violencia de género	Transversal

PROGRAMA 31

SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 3

MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR XI-ALUMINE-

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA EDUCACIÓN ESPECIAL ES LA MODALIDAD DEL SISTEMA EDUCATIVO DESTINADA A ASEGURAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD TEMPORAL O PERMANENTE, EN TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL.

EN LA ACTUALIDAD, LA MODALIDAD SE RIGE POR EL PRINCIPIO DE INCLUSIÓN EDUCATIVA, EN UN MARCO DE INTEGRACIÓN PEDAGÓGICA. CÓMO NUEVO PARADIGMA SOCIOCULTURAL, BASADO EN EL RESPETO POR LA DIVERSIDAD CONCIBE LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES COMO OPORTUNIDAD PARA ENRIQUECER EL APRENDIZAJE COMPARTIDO; DE ESTA MANERA SE HABILITAN LAS DIFERENTES TRAYECTORIAS ESCOLARES QUE CONTRIBUYEN A MEJORAR LOS ENTORNOS DE LOS Y LAS ESTUDIANTES.

EN ESTE SENTIDO, SE ADHIERE JURISDICCIONALMENTE A LA NORMATIVA ESTABLECIDA:

CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

LOS ESTADOS PARTES RECONOCEN EL DERECHO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD A LA EDUCACIÓN. CON MIRAS A HACER EFECTIVO ESTE DERECHO SIN DISCRIMINACIÓN Y SOBRE LA BASE DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, LOS ESTADOS PARTES ASEGURARÁN UN SISTEMA DE EDUCACIÓN INCLUSIVO A TODOS LOS NIVELES ASÍ COMO LA ENSEÑANZA A LO LARGO DE LA VIDA, CON MIRAS A:

A) DESARROLLAR PLENAMENTE EL POTENCIAL HUMANO Y EL SENTIDO DE LA DIGNIDAD Y LA AUTOESTIMA Y REFORZAR EL RESPETO POR LOS DERECHOS HUMANOS, LAS LIBERTADES FUNDAMENTALES Y LA DIVERSIDAD HUMANA;
B) DESARROLLAR AL MÁXIMO LA PERSONALIDAD, LOS TALENTOS Y LA CREATIVIDAD DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ASÍ COMO SUS APTITUDES MENTALES Y FÍSICAS;
C) HACER POSIBLE QUE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD PARTICIPEN DE MANERA EFECTIVA EN UNA SOCIEDAD LIBRE.

AL HACER EFECTIVO ESTE DERECHO, LOS ESTADOS PARTES ASEGURARÁN QUE:

A) LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD NO QUEDEN EXCLUIDAS DEL SISTEMA GENERAL DE EDUCACIÓN POR MOTIVOS DE DISCAPACIDAD, Y QUE LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS CON DISCAPACIDAD NO QUEDEN EXCLUIDOS DE LA ENSEÑANZA PRIMARIA GRATUITA Y OBLIGATORIA NI DE LA ENSEÑANZA SECUNDARIA POR MOTIVOS DE DISCAPACIDAD;
B) LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD PUEDAN ACCEDER A UNA EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA INCLUSIVA, DE CALIDAD Y GRATUITA, EN IGUALDAD DE CONDICIONES CON LAS DEMÁS, EN LA COMUNIDAD EN QUE VIVAN;
C) SE HAGAN AJUSTES RAZONABLES EN FUNCIÓN DE LAS NECESIDADES INDIVIDUALES;
D) SE PRESTE EL APOYO NECESARIO A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, EN EL MARCO DEL SISTEMA GENERAL DE EDUCACIÓN, PARA FACILITAR SU FORMACIÓN EFECTIVA;
E) SE FACILITEN MEDIDAS DE APOYO PERSONALIZADAS Y EFECTIVAS EN ENTORNOS QUE FOMENTEN AL MÁXIMO EL DESARROLLO ACADÉMICO Y SOCIAL, DE CONFORMIDAD CON EL OBJETIVO DE LA PLENA INCLUSIÓN".

EN VISTAS A SEGUIR FORMULANDO POLÍTICAS QUE AVANCEN EN LA CONCRECIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, DE MANERA QUE TODOS LOS/AS ESTUDIANTES ESTÉN INCLUIDOS EN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL SISTEMA EDUCATIVO ARGENTINO, LA MODALIDAD DE EDUCACIÓN ESPECIAL TOMA LO EXPUESTO EN EL ARTÍCULO 11 DE LA LEY DE EDUCACIÓN NACIONAL N° 26.206: "GARANTIZAR A TODOS/AS EL ACCESO Y LAS CONDICIONES PARA LA PERMANENCIA Y EL EGRESO DE LOS DIFERENTES NIVELES DEL SISTEMA EDUCATIVO, ASEGURANDO LA GRATUIDAD DE LOS SERVICIOS DE GESTIÓN ESTATAL, EN TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES". Y ASIMISMO, SE COMPROMETE A "BRINDAR A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDADES, TEMPORALES O PERMANENTES, UNA PROPUESTA PEDAGÓGICA QUE LES PERMITA EL MÁXIMO DESARROLLO DE SUS POSIBILIDADES, LA INTEGRACIÓN Y EL PLENO EJERCICIO DE SUS DERECHOS" (ARTÍCULO 11, INCISO N). QUE EN EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE EDUCACIÓN NACIONAL SE ESTABLECE QUE: "LA EDUCACIÓN ESPECIAL ES LA MODALIDAD DEL SISTEMA EDUCATIVO DESTINADA A ASEGURAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDADES, TEMPORALES O PERMANENTES, EN TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES DEL SISTEMA EDUCATIVO. LA EDUCACIÓN ESPECIAL SE RIGE POR EL PRINCIPIO DE INCLUSIÓN EDUCATIVA, DE ACUERDO CON EL INCISO N) DEL ARTÍCULO 11 DE ESTA LEY. LA EDUCACIÓN ESPECIAL BRINDA ATENCIÓN EDUCATIVA EN TODAS AQUELLAS PROBLEMÁTICAS ESPECÍFICAS QUE NO PUEDAN SER ABORDADAS POR LA EDUCACIÓN COMÚN. EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA, EN ACUERDO CON EL CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN, GARANTIZARÁ POR INTERMEDIO DE DIVERSAS ESTRATEGIAS, LA INCLUSIÓN DE LOS/AS ESTUDIANTES CON DISCAPACIDADES EN TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES SEGÚN LAS POSIBILIDADES DE CADA PERSONA.

EN ESTE SENTIDO ES QUE SE APUNTA A LA TRANSVERSALIZACIÓN DE CONOCIMIENTOS CURRICULARES LIGADOS A LA CONCRECIÓN DE METAS, COMO UNA AUTONOMÍA EN SU DESENVOLVIMIENTO EN SOCIEDAD. LA EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL JUEGA UN ROL FUNDAMENTAL, ENTONCES, PUES INCLUYE UNA PARTE IMPORTANTE DE LOS SABERES Y HABILIDADES QUE NECESITAN PARA DESARROLLARSE SALUDABLES Y DESEMPEÑARSE ADECUADAMENTE EN EL MUNDO QUE LES HA TOCADO VIVIR.

ADEMÁS, CONTRIBUYE A FOMENTAR EN ELLOS LA MADUREZ Y LOS SENTIMIENTOS POSITIVOS ACERCA DE SÍ MISMOS, AYUDÁNDOLES A RECHAZAR IDEAS EQUIVOCADAS COMO QUE NO SON DIGNOS Y DIGNAS DE SER AMADOS O QUE NUNCA PODRÁN MANTENER UNA RELACIÓN AFECTIVA SATISFACTORIA. DESPUÉS DE TODO, LA SALUD SEXUAL ES UNA PARTE IMPORTANTE DE LA SALUD FÍSICA Y MENTAL. Y SOBRE TODAS LAS COSAS LA EDUCACIÓN SEXUAL ES UN DERECHO DE LOS NIÑOS, LAS NIÑAS Y ADOLESCENCIAS.

LAS NIÑAS Y ADOLESCENTES CON DISCAPACIDAD TAMBIÉN SON VULNERABLES AL ABUSO SEXUAL. PUEDE OCURRIR QUE POR SU AISLAMIENTO, SUS DIFICULTADES PARA COMPRENDER LAS INTENCIONES DE OTRO O SU BAJA AUTOESTIMA, SE VEAN INDUCIDOS O COERCIONADOS A REALIZAR PRÁCTICAS SEXUALES. MUCHAS VECES, SIMPLEMENTE NO SABEN CÓMO DECIR QUE NO, ESCAPAR DE UNA SITUACIÓN COMPROMETIDA O DEFENDERSE DE ALGO QUE NO QUIEREN HACER. ES MUY IMPORTANTE ENSEÑARLES A RECONOCER AQUELLO QUE NO LES GUSTA O LES HACE SENTIR MAL Y A NO TENER MIEDO A DECIR QUE NO.

ASUMIR LA SEXUALIDAD COMO UN DERECHO Y COMO UN CONTENIDO EDUCATIVO NO SOLO APORTA AL DESARROLLO DE CIUDADANAS LIBRES, SALUDABLES Y RESPONSABLES, SINO QUE TAMBIÉN CONTRIBUYE A CONSTRUIR SUBJETIVIDADES Y RELACIONES LIBRES DE DISCRIMINACIÓN Y VIOLENCIA.
A PARTIR DE ESTE POSICIONAMIENTO, SE TIENDE A PROPORCIONAR UN ACHIQUE EN LAS BRECHAS QUE PRODUCEN LAS EXCLUSIONES ESPECÍFICAS A LAS QUE SE ENFRENTAN MUJERES Y DISIDENCIAS CON DISCAPACIDAD TEMPORAL O PERMANENTE.

OBJETIVOS

GARANTIZAR LA TRAYECTORIA EDUCATIVA INTEGRAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD A TRAVÉS DE UNA FORMACIÓN, QUE PERMITA EL ACCESO A LOS SABERES ESCOLARES FUNCIONALES, CIENTÍFICOS, TECNOLÓGICOS, ARTÍSTICOS Y CULTURALES, DANDO CUMPLIMIENTO A LAS NECESIDADES PERTINENTES DURANTE SU PROCESO EDUCATIVO.

ARTICULAR EL TRABAJO CON DOCENTES DE LA ESCUELA COMÚN, EQUIPOS INTERDISCIPLINARIOS Y DIFERENTES ORGANISMOS DEL ESTADO Y LA SOCIEDAD CIVIL, APORTANDO A UN ENFOQUE INTERDISCIPLINARIO, ANALÍTICO Y CONSTRUCTIVO.

BRINDAR A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, TEMPORARIA O PERMANENTE, PROPUESTAS

OBJETIVOS

PEDAGÓGICAS DIVERSIFICADAS QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO DE SUS POSIBILIDADES Y EL ACCESO A LOS DIFERENTES CAMPOS DEL CONOCIMIENTO EN PLENO EJERCICIO DE SUS DERECHOS.

PROMOVER LA VINCULACIÓN CON ORGANISMOS E INSTITUCIONES DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA, LA PRODUCCIÓN Y EL TRABAJO QUE PUEDAN APORTAR RECURSOS MATERIALES Y SIMBÓLICOS QUE GARANTICEN EL CARÁCTER PEDAGÓGICO Y FORMADOR DE LA MODALIDAD QUE SE IMPARTE.

DISEÑAR Y ELABORAR CONFIGURACIONES PRACTICAS DE APOYO PERSONALIZADAS, EN ENTORNOS QUE FOMENTEN EL DESARROLLO ACADÉMICO Y SOCIAL INCLUSIVO, ACOMPAÑANDO A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDADES PARA DESEMPEÑARSE EN UN CONTEXTO EDUCATIVO Y COMUNITARIO CON EL MAYOR GRADO DE AUTONOMÍA POSIBLE.

IMPLEMENTAR UNA POLÍTICA DE EDUCACIÓN INCLUSIVA A FIN DE GARANTIZAR LA UNIVERSALIDAD Y LA NO DISCRIMINACIÓN EN EL DERECHO A LA EDUCACIÓN.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS/AS CURSANTES MODALIDAD ESPECIAL	ALUMNO/A CURSANTE	18

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**262.056.651**
GASTO EN PERSONAL	**261.306.651**
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	34.259.388
PLANTA PERMANENTE	110.199.287
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	116.847.976
BIENES DE CONSUMO	**500.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	500.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**250.000**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	100.000
OTROS SERVICIOS	150.000

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

BRINDAR A LAS NIÑAS,NIÑOS, MUJERES, DISIDENCIAS CON DISCAPACIDADES, TEMPORALES O PERMANENTES, UNA PROPUESTA PEDAGÓGICA QUE LES PERMITA EL MÁXIMO DESARROLLO DE SUS POSIBILIDADES, LA INTEGRACIÓN Y EL PLENO EJERCICIO DE SUS DERECHOS ES BRINDAR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIAS (ERRADICAR LA VIOLENCIA POR RAZONES DE GÉNERO).

RESPETAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN A NIÑOS, NIÑAS, MUJERES Y DISIDENCIAS CON DISCAPACIDAD NO ES SÓLO OTORGAR CONTENIDOS, SINO QUE APORTA AL DESARROLLO DE CIUDADANAS LIBRES, SALUDABLES Y RESPONSABLES, SINO QUE TAMBIÉN CONTRIBUYE A CONSTRUIR SUBJETIVIDADES Y RELACIONES LIBRES DE DISCRIMINACIÓN Y VIOLENCIA (TRANSVERSALIZAR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO).

AL PONDERAR EL PROGRAMA SE CONSIDERA EL COSTO DEL TIEMPO INSTITUCIONAL DEDICADO A LA SENSIBILIZACIÓN Y CONCIENTIZACIÓN SOBRE LA TEMÁTICA DE GENERO Y DIVERSIDAD EN EL ÁMBITO ESCOLAR OBLIGATORIO TANTO PARA ESTUDIANTES COMO PARA DOCENTES.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 5,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
Erradicación de la violencia de género	Transversal

PROGRAMA 31

SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 3

MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR VI-CENTENARIO-

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA EDUCACIÓN ESPECIAL ES LA MODALIDAD DEL SISTEMA EDUCATIVO DESTINADA A ASEGURAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD TEMPORAL O PERMANENTE, EN TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL.

EN LA ACTUALIDAD, LA MODALIDAD SE RIGE POR EL PRINCIPIO DE INCLUSIÓN EDUCATIVA, EN UN MARCO DE INTEGRACIÓN PEDAGÓGICA. CÓMO NUEVO PARADIGMA SOCIOCULTURAL, BASADO EN EL RESPETO POR LA DIVERSIDAD CONCIBE LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES COMO OPORTUNIDAD PARA ENRIQUECER EL APRENDIZAJE COMPARTIDO; DE ESTA MANERA SE HABILITAN LAS DIFERENTES TRAYECTORIAS ESCOLARES QUE CONTRIBUYEN A MEJORAR LOS ENTORNOS DE LOS Y LAS ESTUDIANTES.

EN ESTE SENTIDO, SE ADHIERE JURISDICCIONALMENTE A LA NORMATIVA ESTABLECIDA:

CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

LOS ESTADOS PARTES RECONOCEN EL DERECHO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD A LA EDUCACIÓN. CON MIRAS A HACER EFECTIVO ESTE DERECHO SIN DISCRIMINACIÓN Y SOBRE LA BASE DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, LOS ESTADOS PARTES ASEGURARÁN UN SISTEMA DE EDUCACIÓN INCLUSIVO A TODOS LOS NIVELES ASÍ COMO LA ENSEÑANZA A LO LARGO DE LA VIDA, CON MIRAS A:

A) DESARROLLAR PLENAMENTE EL POTENCIAL HUMANO Y EL SENTIDO DE LA DIGNIDAD Y LA AUTOESTIMA Y REFORZAR EL RESPETO POR LOS DERECHOS HUMANOS, LAS LIBERTADES FUNDAMENTALES Y LA DIVERSIDAD HUMANA;
B) DESARROLLAR AL MÁXIMO LA PERSONALIDAD, LOS TALENTOS Y LA CREATIVIDAD DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ASÍ COMO SUS APTITUDES MENTALES Y FÍSICAS;
C) HACER POSIBLE QUE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD PARTICIPEN DE MANERA EFECTIVA EN UNA SOCIEDAD LIBRE.

AL HACER EFECTIVO ESTE DERECHO, LOS ESTADOS PARTES ASEGURARÁN QUE:

A) LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD NO QUEDEN EXCLUIDAS DEL SISTEMA GENERAL DE EDUCACIÓN POR MOTIVOS DE DISCAPACIDAD, Y QUE LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS CON DISCAPACIDAD NO QUEDEN EXCLUIDOS DE LA ENSEÑANZA PRIMARIA GRATUITA Y OBLIGATORIA NI DE LA ENSEÑANZA SECUNDARIA POR MOTIVOS DE DISCAPACIDAD;
B) LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD PUEDAN ACCEDER A UNA EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA INCLUSIVA, DE CALIDAD Y GRATUITA, EN IGUALDAD DE CONDICIONES CON LAS DEMÁS, EN LA COMUNIDAD EN QUE VIVAN;
C) SE HAGAN AJUSTES RAZONABLES EN FUNCIÓN DE LAS NECESIDADES INDIVIDUALES;
D) SE PRESTE EL APOYO NECESARIO A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, EN EL MARCO DEL SISTEMA GENERAL DE EDUCACIÓN, PARA FACILITAR SU FORMACIÓN EFECTIVA;
E) SE FACILITEN MEDIDAS DE APOYO PERSONALIZADAS Y EFECTIVAS EN ENTORNOS QUE FOMENTEN AL MÁXIMO EL DESARROLLO ACADÉMICO Y SOCIAL, DE CONFORMIDAD CON EL OBJETIVO DE LA PLENA INCLUSIÓN".

EN VISTAS A SEGUIR FORMULANDO POLÍTICAS QUE AVANCEN EN LA CONCRECIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, DE MANERA QUE TODOS LOS/AS ESTUDIANTES ESTÉN INCLUIDOS EN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL SISTEMA EDUCATIVO ARGENTINO, LA MODALIDAD DE EDUCACIÓN ESPECIAL TOMA LO EXPUESTO EN EL ARTÍCULO 11 DE LA LEY DE EDUCACIÓN NACIONAL N° 26.206: "GARANTIZAR A TODOS/AS EL ACCESO Y LAS CONDICIONES PARA LA PERMANENCIA Y EL EGRESO DE LOS DIFERENTES NIVELES DEL SISTEMA EDUCATIVO, ASEGURANDO LA GRATUIDAD DE LOS SERVICIOS DE GESTIÓN ESTATAL, EN TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES". Y ASIMISMO, SE COMPROMETE A "BRINDAR A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDADES, TEMPORALES O PERMANENTES, UNA PROPUESTA PEDAGÓGICA QUE LES PERMITA EL MÁXIMO DESARROLLO DE SUS POSIBILIDADES, LA INTEGRACIÓN Y EL PLENO EJERCICIO DE SUS DERECHOS" (ARTÍCULO 11, INCISO N). QUE EN EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE EDUCACIÓN NACIONAL SE ESTABLECE QUE: "LA EDUCACIÓN ESPECIAL ES LA MODALIDAD DEL SISTEMA EDUCATIVO DESTINADA A ASEGURAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDADES, TEMPORALES O PERMANENTES, EN TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES DEL SISTEMA EDUCATIVO. LA EDUCACIÓN ESPECIAL SE RIGE POR EL PRINCIPIO DE INCLUSIÓN EDUCATIVA, DE ACUERDO CON EL INCISO N) DEL ARTÍCULO 11 DE ESTA LEY. LA EDUCACIÓN ESPECIAL BRINDA ATENCIÓN EDUCATIVA EN TODAS AQUELLAS PROBLEMÁTICAS ESPECÍFICAS QUE NO PUEDAN SER ABORDADAS POR LA EDUCACIÓN COMÚN. EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA, EN ACUERDO CON EL CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN, GARANTIZARÁ POR INTERMEDIO DE DIVERSAS ESTRATEGIAS, LA INCLUSIÓN DE LOS/AS ESTUDIANTES CON DISCAPACIDADES EN TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES SEGÚN LAS POSIBILIDADES DE CADA PERSONA.

EN ESTE SENTIDO ES QUE SE APUNTA A LA TRANSVERSALIZACIÓN DE CONOCIMIENTOS CURRICULARES LIGADOS A LA CONCRECIÓN DE METAS, COMO UNA AUTONOMÍA EN SU DESENVOLVIMIENTO EN SOCIEDAD. LA EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL JUEGA UN ROL FUNDAMENTAL, ENTONCES, PUES INCLUYE UNA PARTE IMPORTANTE DE LOS SABERES Y HABILIDADES QUE NECESITAN PARA DESARROLLARSE SALUDABLES Y DESEMPEÑARSE ADECUADAMENTE EN EL MUNDO QUE LES HA TOCADO VIVIR.

ADEMÁS, CONTRIBUYE A FOMENTAR EN ELLOS LA MADUREZ Y LOS SENTIMIENTOS POSITIVOS ACERCA DE SÍ MISMOS, AYUDÁNDOLES A RECHAZAR IDEAS EQUIVOCADAS COMO QUE NO SON DIGNOS Y DIGNAS DE SER AMADOS O QUE NUNCA PODRÁN MANTENER UNA RELACIÓN AFECTIVA SATISFACTORIA. DESPUÉS DE TODO, LA SALUD SEXUAL ES UNA PARTE IMPORTANTE DE LA SALUD FÍSICA Y MENTAL. Y SOBRE TODAS LAS COSAS LA EDUCACIÓN SEXUAL ES UN DERECHO DE LOS NIÑOS, LAS NIÑAS Y ADOLESCENCIAS.

LAS NIÑAS Y ADOLESCENTES CON DISCAPACIDAD TAMBIÉN SON VULNERABLES AL ABUSO SEXUAL. PUEDE OCURRIR QUE POR SU AISLAMIENTO, SUS DIFICULTADES PARA COMPRENDER LAS INTENCIONES DE OTRO O SU BAJA AUTOESTIMA, SE VEAN INDUCIDOS O COERCIONADOS A REALIZAR PRÁCTICAS SEXUALES. MUCHAS VECES, SIMPLEMENTE NO SABEN CÓMO DECIR QUE NO, ESCAPAR DE UNA SITUACIÓN COMPROMETIDA O DEFENDERSE DE ALGO QUE NO QUIEREN HACER. ES MUY IMPORTANTE ENSEÑARLES A RECONOCER AQUELLO QUE NO LES GUSTA O LES HACE SENTIR MAL Y A NO TENER MIEDO A DECIR QUE NO.

ASUMIR LA SEXUALIDAD COMO UN DERECHO Y COMO UN CONTENIDO EDUCATIVO NO SOLO APORTA AL DESARROLLO DE CIUDADANAS LIBRES, SALUDABLES Y RESPONSABLES, SINO QUE TAMBIÉN CONTRIBUYE A CONSTRUIR SUBJETIVIDADES Y RELACIONES LIBRES DE DISCRIMINACIÓN Y VIOLENCIA.
A PARTIR DE ESTE POSICIONAMIENTO, SE TIENDE A PROPORCIONAR UN ACHIQUE EN LAS BRECHAS QUE PRODUCEN LAS EXCLUSIONES ESPECÍFICAS A LAS QUE SE ENFRENTAN MUJERES Y DISIDENCIAS CON DISCAPACIDAD TEMPORAL O PERMANENTE.

OBJETIVOS

GARANTIZAR LA TRAYECTORIA EDUCATIVA INTEGRAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD A TRAVÉS DE UNA FORMACIÓN, QUE PERMITA EL ACCESO A LOS SABERES ESCOLARES FUNCIONALES, CIENTÍFICOS, TECNOLÓGICOS, ARTÍSTICOS Y CULTURALES, DANDO CUMPLIMIENTO A LAS NECESIDADES PERTINENTES DURANTE SU PROCESO EDUCATIVO.

ARTICULAR EL TRABAJO CON DOCENTES DE LA ESCUELA COMÚN, EQUIPOS INTERDISCIPLINARIOS Y DIFERENTES ORGANISMOS DEL ESTADO Y LA SOCIEDAD CIVIL, APORTANDO A UN ENFOQUE INTERDISCIPLINARIO, ANALÍTICO Y CONSTRUCTIVO.

BRINDAR A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, TEMPORARIA O PERMANENTE, PROPUESTAS

OBJETIVOS

PEDAGÓGICAS DIVERSIFICADAS QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO DE SUS POSIBILIDADES Y EL ACCESO A LOS DIFERENTES CAMPOS DEL CONOCIMIENTO EN PLENO EJERCICIO DE SUS DERECHOS.

PROMOVER LA VINCULACIÓN CON ORGANISMOS E INSTITUCIONES DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA, LA PRODUCCIÓN Y EL TRABAJO QUE PUEDAN APORTAR RECURSOS MATERIALES Y SIMBÓLICOS QUE GARANTICEN EL CARÁCTER PEDAGÓGICO Y FORMADOR DE LA MODALIDAD QUE SE IMPARTE.

DISEÑAR Y ELABORAR CONFIGURACIONES PRACTICAS DE APOYO PERSONALIZADAS, EN ENTORNOS QUE FOMENTEN EL DESARROLLO ACADÉMICO Y SOCIAL INCLUSIVO, ACOMPAÑANDO A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDADES PARA DESEMPEÑARSE EN UN CONTEXTO EDUCATIVO Y COMUNITARIO CON EL MAYOR GRADO DE AUTONOMÍA POSIBLE.

IMPLEMENTAR UNA POLÍTICA DE EDUCACIÓN INCLUSIVA A FIN DE GARANTIZAR LA UNIVERSALIDAD Y LA NO DISCRIMINACIÓN EN EL DERECHO A LA EDUCACIÓN.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS/AS CURSANTES MODALIDAD ESPECIAL	ALUMNO/A CURSANTE	163

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**653.610.051**
GASTO EN PERSONAL	**652.860.051**
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	62.260.614
PLANTA PERMANENTE	140.595.489
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	450.003.948
BIENES DE CONSUMO	**500.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	500.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**250.000**
OTROS SERVICIOS	150.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	100.000

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

BRINDAR A LAS NIÑAS,NIÑOS, MUJERES, DISIDENCIAS CON DISCAPACIDADES, TEMPORALES O PERMANENTES, UNA PROPUESTA PEDAGÓGICA QUE LES PERMITA EL MÁXIMO DESARROLLO DE SUS POSIBILIDADES, LA INTEGRACIÓN Y EL PLENO EJERCICIO DE SUS DERECHOS ES BRINDAR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIAS (ERRADICAR LA VIOLENCIA POR RAZONES DE GÉNERO).

RESPETAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN A NIÑOS, NIÑAS, MUJERES Y DISIDENCIAS CON DISCAPACIDAD NO ES SÓLO OTORGAR CONTENIDOS, SINO QUE APORTA AL DESARROLLO DE CIUDADANAS LIBRES, SALUDABLES Y RESPONSABLES, SINO QUE TAMBIÉN CONTRIBUYE A CONSTRUIR SUBJETIVIDADES Y RELACIONES LIBRES DE DISCRIMINACIÓN Y VIOLENCIA (TRANSVERSALIZAR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO).

AL PONDERAR EL PROGRAMA SE CONSIDERA EL COSTO DEL TIEMPO INSTITUCIONAL DEDICADO A LA SENSIBILIZACIÓN Y CONCIENTIZACIÓN SOBRE LA TEMÁTICA DE GENERO Y DIVERSIDAD EN EL ÁMBITO ESCOLAR OBLIGATORIO TANTO PARA ESTUDIANTES COMO PARA DOCENTES.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 5,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
Erradicación de la violencia de género	Transversal

PROGRAMA 31

SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 3

MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR X-PLOTTIER-

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA EDUCACIÓN ESPECIAL ES LA MODALIDAD DEL SISTEMA EDUCATIVO DESTINADA A ASEGURAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD TEMPORAL O PERMANENTE, EN TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL.

EN LA ACTUALIDAD, LA MODALIDAD SE RIGE POR EL PRINCIPIO DE INCLUSIÓN EDUCATIVA, EN UN MARCO DE INTEGRACIÓN PEDAGÓGICA. CÓMO NUEVO PARADIGMA SOCIOCULTURAL, BASADO EN EL RESPETO POR LA DIVERSIDAD CONCIBE LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES COMO OPORTUNIDAD PARA ENRIQUECER EL APRENDIZAJE COMPARTIDO; DE ESTA MANERA SE HABILITAN LAS DIFERENTES TRAYECTORIAS ESCOLARES QUE CONTRIBUYEN A MEJORAR LOS ENTORNOS DE LOS Y LAS ESTUDIANTES.

EN ESTE SENTIDO, SE ADHIERE JURISDICCIONALMENTE A LA NORMATIVA ESTABLECIDA:

CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

LOS ESTADOS PARTES RECONOCEN EL DERECHO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD A LA EDUCACIÓN. CON MIRAS A HACER EFECTIVO ESTE DERECHO SIN DISCRIMINACIÓN Y SOBRE LA BASE DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, LOS ESTADOS PARTES ASEGURARÁN UN SISTEMA DE EDUCACIÓN INCLUSIVO A TODOS LOS NIVELES ASÍ COMO LA ENSEÑANZA A LO LARGO DE LA VIDA, CON MIRAS A:

A) DESARROLLAR PLENAMENTE EL POTENCIAL HUMANO Y EL SENTIDO DE LA DIGNIDAD Y LA AUTOESTIMA Y REFORZAR EL RESPETO POR LOS DERECHOS HUMANOS, LAS LIBERTADES FUNDAMENTALES Y LA DIVERSIDAD HUMANA;
B) DESARROLLAR AL MÁXIMO LA PERSONALIDAD, LOS TALENTOS Y LA CREATIVIDAD DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ASÍ COMO SUS APTITUDES MENTALES Y FÍSICAS;
C) HACER POSIBLE QUE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD PARTICIPEN DE MANERA EFECTIVA EN UNA SOCIEDAD LIBRE.

AL HACER EFECTIVO ESTE DERECHO, LOS ESTADOS PARTES ASEGURARÁN QUE:

A) LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD NO QUEDEN EXCLUIDAS DEL SISTEMA GENERAL DE EDUCACIÓN POR MOTIVOS DE DISCAPACIDAD, Y QUE LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS CON DISCAPACIDAD NO QUEDEN EXCLUIDOS DE LA ENSEÑANZA PRIMARIA GRATUITA Y OBLIGATORIA NI DE LA ENSEÑANZA SECUNDARIA POR MOTIVOS DE DISCAPACIDAD;
B) LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD PUEDAN ACCEDER A UNA EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA INCLUSIVA, DE CALIDAD Y GRATUITA, EN IGUALDAD DE CONDICIONES CON LAS DEMÁS, EN LA COMUNIDAD EN QUE VIVAN;
C) SE HAGAN AJUSTES RAZONABLES EN FUNCIÓN DE LAS NECESIDADES INDIVIDUALES;
D) SE PRESTE EL APOYO NECESARIO A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, EN EL MARCO DEL SISTEMA GENERAL DE EDUCACIÓN, PARA FACILITAR SU FORMACIÓN EFECTIVA;
E) SE FACILITEN MEDIDAS DE APOYO PERSONALIZADAS Y EFECTIVAS EN ENTORNOS QUE FOMENTEN AL MÁXIMO EL DESARROLLO ACADÉMICO Y SOCIAL, DE CONFORMIDAD CON EL OBJETIVO DE LA PLENA INCLUSIÓN".

EN VISTAS A SEGUIR FORMULANDO POLÍTICAS QUE AVANCEN EN LA CONCRECIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, DE MANERA QUE TODOS LOS/AS ESTUDIANTES ESTÉN INCLUIDOS EN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL SISTEMA EDUCATIVO ARGENTINO, LA MODALIDAD DE EDUCACIÓN ESPECIAL TOMA LO EXPUESTO EN EL ARTÍCULO 11 DE LA LEY DE EDUCACIÓN NACIONAL N° 26.206: "GARANTIZAR A TODOS/AS EL ACCESO Y LAS CONDICIONES PARA LA PERMANENCIA Y EL EGRESO DE LOS DIFERENTES NIVELES DEL SISTEMA EDUCATIVO, ASEGURANDO LA GRATUIDAD DE LOS SERVICIOS DE GESTIÓN ESTATAL, EN TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES". Y ASIMISMO, SE COMPROMETE A "BRINDAR A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDADES, TEMPORALES O PERMANENTES, UNA PROPUESTA PEDAGÓGICA QUE LES PERMITA EL MÁXIMO DESARROLLO DE SUS POSIBILIDADES, LA INTEGRACIÓN Y EL PLENO EJERCICIO DE SUS DERECHOS" (ARTÍCULO 11, INCISO N). QUE EN EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE EDUCACIÓN NACIONAL SE ESTABLECE QUE: "LA EDUCACIÓN ESPECIAL ES LA MODALIDAD DEL SISTEMA EDUCATIVO DESTINADA A ASEGURAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDADES, TEMPORALES O PERMANENTES, EN TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES DEL SISTEMA EDUCATIVO. LA EDUCACIÓN ESPECIAL SE RIGE POR EL PRINCIPIO DE INCLUSIÓN EDUCATIVA, DE ACUERDO CON EL INCISO N) DEL ARTÍCULO 11 DE ESTA LEY. LA EDUCACIÓN ESPECIAL BRINDA ATENCIÓN EDUCATIVA EN TODAS AQUELLAS PROBLEMÁTICAS ESPECÍFICAS QUE NO PUEDAN SER ABORDADAS POR LA EDUCACIÓN COMÚN. EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA, EN ACUERDO CON EL CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN, GARANTIZARÁ POR INTERMEDIO DE DIVERSAS ESTRATEGIAS, LA INCLUSIÓN DE LOS/AS ESTUDIANTES CON DISCAPACIDADES EN TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES SEGÚN LAS POSIBILIDADES DE CADA PERSONA.

EN ESTE SENTIDO ES QUE SE APUNTA A LA TRANSVERSALIZACIÓN DE CONOCIMIENTOS CURRICULARES LIGADOS A LA CONCRECIÓN DE METAS, COMO UNA AUTONOMÍA EN SU DESENVOLVIMIENTO EN SOCIEDAD. LA EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL JUEGA UN ROL FUNDAMENTAL, ENTONCES, PUES INCLUYE UNA PARTE IMPORTANTE DE LOS SABERES Y HABILIDADES QUE NECESITAN PARA DESARROLLARSE SALUDABLES Y DESEMPEÑARSE ADECUADAMENTE EN EL MUNDO QUE LES HA TOCADO VIVIR.

ADEMÁS, CONTRIBUYE A FOMENTAR EN ELLOS LA MADUREZ Y LOS SENTIMIENTOS POSITIVOS ACERCA DE SÍ MISMOS, AYUDÁNDOLES A RECHAZAR IDEAS EQUIVOCADAS COMO QUE NO SON DIGNOS Y DIGNAS DE SER AMADOS O QUE NUNCA PODRÁN MANTENER UNA RELACIÓN AFECTIVA SATISFACTORIA. DESPUÉS DE TODO, LA SALUD SEXUAL ES UNA PARTE IMPORTANTE DE LA SALUD FÍSICA Y MENTAL. Y SOBRE TODAS LAS COSAS LA EDUCACIÓN SEXUAL ES UN DERECHO DE LOS NIÑOS, LAS NIÑAS Y ADOLESCENCIAS.

LAS NIÑAS Y ADOLESCENTES CON DISCAPACIDAD TAMBIÉN SON VULNERABLES AL ABUSO SEXUAL. PUEDE OCURRIR QUE POR SU AISLAMIENTO, SUS DIFICULTADES PARA COMPRENDER LAS INTENCIONES DE OTRO O SU BAJA AUTOESTIMA, SE VEAN INDUCIDOS O COERCIONADOS A REALIZAR PRÁCTICAS SEXUALES. MUCHAS VECES, SIMPLEMENTE NO SABEN CÓMO DECIR QUE NO, ESCAPAR DE UNA SITUACIÓN COMPROMETIDA O DEFENDERSE DE ALGO QUE NO QUIEREN HACER. ES MUY IMPORTANTE ENSEÑARLES A RECONOCER AQUELLO QUE NO LES GUSTA O LES HACE SENTIR MAL Y A NO TENER MIEDO A DECIR QUE NO.

ASUMIR LA SEXUALIDAD COMO UN DERECHO Y COMO UN CONTENIDO EDUCATIVO NO SOLO APORTA AL DESARROLLO DE CIUDADANAS LIBRES, SALUDABLES Y RESPONSABLES, SINO QUE TAMBIÉN CONTRIBUYE A CONSTRUIR SUBJETIVIDADES Y RELACIONES LIBRES DE DISCRIMINACIÓN Y VIOLENCIA.
A PARTIR DE ESTE POSICIONAMIENTO, SE TIENDE A PROPORCIONAR UN ACHIQUE EN LAS BRECHAS QUE PRODUCEN LAS EXCLUSIONES ESPECÍFICAS A LAS QUE SE ENFRENTAN MUJERES Y DISIDENCIAS CON DISCAPACIDAD TEMPORAL O PERMANENTE.

OBJETIVOS

GARANTIZAR LA TRAYECTORIA EDUCATIVA INTEGRAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD A TRAVÉS DE UNA FORMACIÓN, QUE PERMITA EL ACCESO A LOS SABERES ESCOLARES FUNCIONALES, CIENTÍFICOS, TECNOLÓGICOS, ARTÍSTICOS Y CULTURALES, DANDO CUMPLIMIENTO A LAS NECESIDADES PERTINENTES DURANTE SU PROCESO EDUCATIVO.

ARTICULAR EL TRABAJO CON DOCENTES DE LA ESCUELA COMÚN, EQUIPOS INTERDISCIPLINARIOS Y DIFERENTES ORGANISMOS DEL ESTADO Y LA SOCIEDAD CIVIL, APORTANDO A UN ENFOQUE INTERDISCIPLINARIO, ANALÍTICO Y CONSTRUCTIVO.

BRINDAR A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, TEMPORARIA O PERMANENTE, PROPUESTAS

OBJETIVOS

PEDAGÓGICAS DIVERSIFICADAS QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO DE SUS POSIBILIDADES Y EL ACCESO A LOS DIFERENTES CAMPOS DEL CONOCIMIENTO EN PLENO EJERCICIO DE SUS DERECHOS.

PROMOVER LA VINCULACIÓN CON ORGANISMOS E INSTITUCIONES DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA, LA PRODUCCIÓN Y EL TRABAJO QUE PUEDAN APORTAR RECURSOS MATERIALES Y SIMBÓLICOS QUE GARANTICEN EL CARÁCTER PEDAGÓGICO Y FORMADOR DE LA MODALIDAD QUE SE IMPARTE.

DISEÑAR Y ELABORAR CONFIGURACIONES PRACTICAS DE APOYO PERSONALIZADAS, EN ENTORNOS QUE FOMENTEN EL DESARROLLO ACADÉMICO Y SOCIAL INCLUSIVO, ACOMPAÑANDO A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDADES PARA DESEMPEÑARSE EN UN CONTEXTO EDUCATIVO Y COMUNITARIO CON EL MAYOR GRADO DE AUTONOMÍA POSIBLE.

IMPLEMENTAR UNA POLÍTICA DE EDUCACIÓN INCLUSIVA A FIN DE GARANTIZAR LA UNIVERSALIDAD Y LA NO DISCRIMINACIÓN EN EL DERECHO A LA EDUCACIÓN.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS/AS CURSANTES MODALIDAD ESPECIAL	ALUMNO/A CURSANTE	145

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**638.421.318**
GASTO EN PERSONAL	**632.171.318**
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	22.633.483
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	32.442.295
PLANTA PERMANENTE	126.022.107
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	451.073.433
BIENES DE CONSUMO	**500.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	500.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**5.750.000**
ALQUILERES Y DERECHOS	5.500.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	100.000
OTROS SERVICIOS	150.000

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

BRINDAR A LAS NIÑAS,NIÑOS, MUJERES, DISIDENCIAS CON DISCAPACIDADES, TEMPORALES O PERMANENTES, UNA PROPUESTA PEDAGÓGICA QUE LES PERMITA EL MÁXIMO DESARROLLO DE SUS POSIBILIDADES, LA INTEGRACIÓN Y EL PLENO EJERCICIO DE SUS DERECHOS ES BRINDAR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIAS (ERRADICAR LA VIOLENCIA POR RAZONES DE GÉNERO).

RESPETAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN A NIÑOS, NIÑAS, MUJERES Y DISIDENCIAS CON DISCAPACIDAD NO ES SÓLO OTORGAR CONTENIDOS, SINO QUE APORTA AL DESARROLLO DE CIUDADANAS LIBRES, SALUDABLES Y RESPONSABLES, SINO QUE TAMBIÉN CONTRIBUYE A CONSTRUIR SUBJETIVIDADES Y RELACIONES LIBRES DE DISCRIMINACIÓN Y VIOLENCIA (TRANSVERSALIZAR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO).

AL PONDERAR EL PROGRAMA SE CONSIDERA EL COSTO DEL TIEMPO INSTITUCIONAL DEDICADO A LA SENSIBILIZACIÓN Y CONCIENTIZACIÓN SOBRE LA TEMÁTICA DE GENERO Y DIVERSIDAD EN EL ÁMBITO ESCOLAR OBLIGATORIO TANTO PARA ESTUDIANTES COMO PARA DOCENTES.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 5,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
Erradicación de la violencia de género	Transversal

PROGRAMA 31

SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 3

MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR III-ZAPALA-

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA EDUCACIÓN ESPECIAL ES LA MODALIDAD DEL SISTEMA EDUCATIVO DESTINADA A ASEGURAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD TEMPORAL O PERMANENTE, EN TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL.

EN LA ACTUALIDAD, LA MODALIDAD SE RIGE POR EL PRINCIPIO DE INCLUSIÓN EDUCATIVA, EN UN MARCO DE INTEGRACIÓN PEDAGÓGICA. CÓMO NUEVO PARADIGMA SOCIOCULTURAL, BASADO EN EL RESPETO POR LA DIVERSIDAD CONCIBE LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES COMO OPORTUNIDAD PARA ENRIQUECER EL APRENDIZAJE COMPARTIDO; DE ESTA MANERA SE HABILITAN LAS DIFERENTES TRAYECTORIAS ESCOLARES QUE CONTRIBUYEN A MEJORAR LOS ENTORNOS DE LOS Y LAS ESTUDIANTES.

EN ESTE SENTIDO, SE ADHIERE JURISDICCIONALMENTE A LA NORMATIVA ESTABLECIDA:

CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

LOS ESTADOS PARTES RECONOCEN EL DERECHO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD A LA EDUCACIÓN. CON MIRAS A HACER EFECTIVO ESTE DERECHO SIN DISCRIMINACIÓN Y SOBRE LA BASE DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, LOS ESTADOS PARTES ASEGURARÁN UN SISTEMA DE EDUCACIÓN INCLUSIVO A TODOS LOS NIVELES ASÍ COMO LA ENSEÑANZA A LO LARGO DE LA VIDA, CON MIRAS A:

A) DESARROLLAR PLENAMENTE EL POTENCIAL HUMANO Y EL SENTIDO DE LA DIGNIDAD Y LA AUTOESTIMA Y REFORZAR EL RESPETO POR LOS DERECHOS HUMANOS, LAS LIBERTADES FUNDAMENTALES Y LA DIVERSIDAD HUMANA;
B) DESARROLLAR AL MÁXIMO LA PERSONALIDAD, LOS TALENTOS Y LA CREATIVIDAD DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ASÍ COMO SUS APTITUDES MENTALES Y FÍSICAS;
C) HACER POSIBLE QUE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD PARTICIPEN DE MANERA EFECTIVA EN UNA SOCIEDAD LIBRE.

AL HACER EFECTIVO ESTE DERECHO, LOS ESTADOS PARTES ASEGURARÁN QUE:

A) LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD NO QUEDEN EXCLUIDAS DEL SISTEMA GENERAL DE EDUCACIÓN POR MOTIVOS DE DISCAPACIDAD, Y QUE LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS CON DISCAPACIDAD NO QUEDEN EXCLUIDOS DE LA ENSEÑANZA PRIMARIA GRATUITA Y OBLIGATORIA NI DE LA ENSEÑANZA SECUNDARIA POR MOTIVOS DE DISCAPACIDAD;
B) LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD PUEDAN ACCEDER A UNA EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA INCLUSIVA, DE CALIDAD Y GRATUITA, EN IGUALDAD DE CONDICIONES CON LAS DEMÁS, EN LA COMUNIDAD EN QUE VIVAN;
C) SE HAGAN AJUSTES RAZONABLES EN FUNCIÓN DE LAS NECESIDADES INDIVIDUALES;
D) SE PRESTE EL APOYO NECESARIO A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, EN EL MARCO DEL SISTEMA GENERAL DE EDUCACIÓN, PARA FACILITAR SU FORMACIÓN EFECTIVA;
E) SE FACILITEN MEDIDAS DE APOYO PERSONALIZADAS Y EFECTIVAS EN ENTORNOS QUE FOMENTEN AL MÁXIMO EL DESARROLLO ACADÉMICO Y SOCIAL, DE CONFORMIDAD CON EL OBJETIVO DE LA PLENA INCLUSIÓN".

EN VISTAS A SEGUIR FORMULANDO POLÍTICAS QUE AVANCEN EN LA CONCRECIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, DE MANERA QUE TODOS LOS/AS ESTUDIANTES ESTÉN INCLUIDOS EN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL SISTEMA EDUCATIVO ARGENTINO, LA MODALIDAD DE EDUCACIÓN ESPECIAL TOMA LO EXPUESTO EN EL ARTÍCULO 11 DE LA LEY DE EDUCACIÓN NACIONAL N° 26.206: "GARANTIZAR A TODOS/AS EL ACCESO Y LAS CONDICIONES PARA LA PERMANENCIA Y EL EGRESO DE LOS DIFERENTES NIVELES DEL SISTEMA EDUCATIVO, ASEGURANDO LA GRATUIDAD DE LOS SERVICIOS DE GESTIÓN ESTATAL, EN TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES". Y ASIMISMO, SE COMPROMETE A "BRINDAR A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDADES, TEMPORALES O PERMANENTES, UNA PROPUESTA PEDAGÓGICA QUE LES PERMITA EL MÁXIMO DESARROLLO DE SUS POSIBILIDADES, LA INTEGRACIÓN Y EL PLENO EJERCICIO DE SUS DERECHOS" (ARTÍCULO 11, INCISO N). QUE EN EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE EDUCACIÓN NACIONAL SE ESTABLECE QUE: "LA EDUCACIÓN ESPECIAL ES LA MODALIDAD DEL SISTEMA EDUCATIVO DESTINADA A ASEGURAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDADES, TEMPORALES O PERMANENTES, EN TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES DEL SISTEMA EDUCATIVO. LA EDUCACIÓN ESPECIAL SE RIGE POR EL PRINCIPIO DE INCLUSIÓN EDUCATIVA, DE ACUERDO CON EL INCISO N) DEL ARTÍCULO 11 DE ESTA LEY. LA EDUCACIÓN ESPECIAL BRINDA ATENCIÓN EDUCATIVA EN TODAS AQUELLAS PROBLEMÁTICAS ESPECÍFICAS QUE NO PUEDAN SER ABORDADAS POR LA EDUCACIÓN COMÚN. EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA, EN ACUERDO CON EL CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN, GARANTIZARÁ POR INTERMEDIO DE DIVERSAS ESTRATEGIAS, LA INCLUSIÓN DE LOS/AS ESTUDIANTES CON DISCAPACIDADES EN TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES SEGÚN LAS POSIBILIDADES DE CADA PERSONA.

EN ESTE SENTIDO ES QUE SE APUNTA A LA TRANSVERSALIZACIÓN DE CONOCIMIENTOS CURRICULARES LIGADOS A LA CONCRECIÓN DE METAS, COMO UNA AUTONOMÍA EN SU DESENVOLVIMIENTO EN SOCIEDAD. LA EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL JUEGA UN ROL FUNDAMENTAL, ENTONCES, PUES INCLUYE UNA PARTE IMPORTANTE DE LOS SABERES Y HABILIDADES QUE NECESITAN PARA DESARROLLARSE SALUDABLES Y DESEMPEÑARSE ADECUADAMENTE EN EL MUNDO QUE LES HA TOCADO VIVIR.

ADEMÁS, CONTRIBUYE A FOMENTAR EN ELLOS LA MADUREZ Y LOS SENTIMIENTOS POSITIVOS ACERCA DE SÍ MISMOS, AYUDÁNDOLES A RECHAZAR IDEAS EQUIVOCADAS COMO QUE NO SON DIGNOS Y DIGNAS DE SER AMADOS O QUE NUNCA PODRÁN MANTENER UNA RELACIÓN AFECTIVA SATISFACTORIA. DESPUÉS DE TODO, LA SALUD SEXUAL ES UNA PARTE IMPORTANTE DE LA SALUD FÍSICA Y MENTAL. Y SOBRE TODAS LAS COSAS LA EDUCACIÓN SEXUAL ES UN DERECHO DE LOS NIÑOS, LAS NIÑAS Y ADOLESCENCIAS.

LAS NIÑAS Y ADOLESCENTES CON DISCAPACIDAD TAMBIÉN SON VULNERABLES AL ABUSO SEXUAL. PUEDE OCURRIR QUE POR SU AISLAMIENTO, SUS DIFICULTADES PARA COMPRENDER LAS INTENCIONES DE OTRO O SU BAJA AUTOESTIMA, SE VEAN INDUCIDOS O COERCIONADOS A REALIZAR PRÁCTICAS SEXUALES. MUCHAS VECES, SIMPLEMENTE NO SABEN CÓMO DECIR QUE NO, ESCAPAR DE UNA SITUACIÓN COMPROMETIDA O DEFENDERSE DE ALGO QUE NO QUIEREN HACER. ES MUY IMPORTANTE ENSEÑARLES A RECONOCER AQUELLO QUE NO LES GUSTA O LES HACE SENTIR MAL Y A NO TENER MIEDO A DECIR QUE NO.

ASUMIR LA SEXUALIDAD COMO UN DERECHO Y COMO UN CONTENIDO EDUCATIVO NO SOLO APORTA AL DESARROLLO DE CIUDADANAS LIBRES, SALUDABLES Y RESPONSABLES, SINO QUE TAMBIÉN CONTRIBUYE A CONSTRUIR SUBJETIVIDADES Y RELACIONES LIBRES DE DISCRIMINACIÓN Y VIOLENCIA.
A PARTIR DE ESTE POSICIONAMIENTO, SE TIENDE A PROPORCIONAR UN ACHIQUE EN LAS BRECHAS QUE PRODUCEN LAS EXCLUSIONES ESPECÍFICAS A LAS QUE SE ENFRENTAN MUJERES Y DISIDENCIAS CON DISCAPACIDAD TEMPORAL O PERMANENTE.

OBJETIVOS

GARANTIZAR LA TRAYECTORIA EDUCATIVA INTEGRAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD A TRAVÉS DE UNA FORMACIÓN, QUE PERMITA EL ACCESO A LOS SABERES ESCOLARES FUNCIONALES, CIENTÍFICOS, TECNOLÓGICOS, ARTÍSTICOS Y CULTURALES, DANDO CUMPLIMIENTO A LAS NECESIDADES PERTINENTES DURANTE SU PROCESO EDUCATIVO.

ARTICULAR EL TRABAJO CON DOCENTES DE LA ESCUELA COMÚN, EQUIPOS INTERDISCIPLINARIOS Y DIFERENTES ORGANISMOS DEL ESTADO Y LA SOCIEDAD CIVIL, APORTANDO A UN ENFOQUE INTERDISCIPLINARIO, ANALÍTICO Y CONSTRUCTIVO.

BRINDAR A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, TEMPORARIA O PERMANENTE, PROPUESTAS

OBJETIVOS

PEDAGÓGICAS DIVERSIFICADAS QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO DE SUS POSIBILIDADES Y EL ACCESO A LOS DIFERENTES CAMPOS DEL CONOCIMIENTO EN PLENO EJERCICIO DE SUS DERECHOS.

PROMOVER LA VINCULACIÓN CON ORGANISMOS E INSTITUCIONES DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA, LA PRODUCCIÓN Y EL TRABAJO QUE PUEDAN APORTAR RECURSOS MATERIALES Y SIMBÓLICOS QUE GARANTICEN EL CARÁCTER PEDAGÓGICO Y FORMADOR DE LA MODALIDAD QUE SE IMPARTE.

DISEÑAR Y ELABORAR CONFIGURACIONES PRACTICAS DE APOYO PERSONALIZADAS, EN ENTORNOS QUE FOMENTEN EL DESARROLLO ACADÉMICO Y SOCIAL INCLUSIVO, ACOMPAÑANDO A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDADES PARA DESEMPEÑARSE EN UN CONTEXTO EDUCATIVO Y COMUNITARIO CON EL MAYOR GRADO DE AUTONOMÍA POSIBLE.

IMPLEMENTAR UNA POLÍTICA DE EDUCACIÓN INCLUSIVA A FIN DE GARANTIZAR LA UNIVERSALIDAD Y LA NO DISCRIMINACIÓN EN EL DERECHO A LA EDUCACIÓN.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS/AS CURSANTES MODALIDAD ESPECIAL	ALUMNO/A CURSANTE	126

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**490.011.054**
GASTO EN PERSONAL	**489.261.054**
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	13.262.433
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	39.709.420
PLANTA PERMANENTE	136.165.703
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	300.123.498
BIENES DE CONSUMO	**500.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	500.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**250.000**
OTROS SERVICIOS	150.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	100.000

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

BRINDAR A LAS NIÑAS,NIÑOS, MUJERES, DISIDENCIAS CON DISCAPACIDADES, TEMPORALES O PERMANENTES, UNA PROPUESTA PEDAGÓGICA QUE LES PERMITA EL MÁXIMO DESARROLLO DE SUS POSIBILIDADES, LA INTEGRACIÓN Y EL PLENO EJERCICIO DE SUS DERECHOS ES BRINDAR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIAS (ERRADICAR LA VIOLENCIA POR RAZONES DE GÉNERO).

RESPETAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN A NIÑOS, NIÑAS, MUJERES Y DISIDENCIAS CON DISCAPACIDAD NO ES SÓLO OTORGAR CONTENIDOS, SINO QUE APORTA AL DESARROLLO DE CIUDADANAS LIBRES, SALUDABLES Y RESPONSABLES, SINO QUE TAMBIÉN CONTRIBUYE A CONSTRUIR SUBJETIVIDADES Y RELACIONES LIBRES DE DISCRIMINACIÓN Y VIOLENCIA (TRANSVERSALIZAR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO).

AL PONDERAR EL PROGRAMA SE CONSIDERA EL COSTO DEL TIEMPO INSTITUCIONAL DEDICADO A LA SENSIBILIZACIÓN Y CONCIENTIZACIÓN SOBRE LA TEMÁTICA DE GENERO Y DIVERSIDAD EN EL ÁMBITO ESCOLAR OBLIGATORIO TANTO PARA ESTUDIANTES COMO PARA DOCENTES.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 5,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
Erradicación de la violencia de género	Transversal

PROGRAMA 31

SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 3

MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR VIII-CONFLUENCIA II-

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA EDUCACIÓN ESPECIAL ES LA MODALIDAD DEL SISTEMA EDUCATIVO DESTINADA A ASEGURAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD TEMPORAL O PERMANENTE, EN TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL.

EN LA ACTUALIDAD, LA MODALIDAD SE RIGE POR EL PRINCIPIO DE INCLUSIÓN EDUCATIVA, EN UN MARCO DE INTEGRACIÓN PEDAGÓGICA. CÓMO NUEVO PARADIGMA SOCIOCULTURAL, BASADO EN EL RESPETO POR LA DIVERSIDAD CONCIBE LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES COMO OPORTUNIDAD PARA ENRIQUECER EL APRENDIZAJE COMPARTIDO; DE ESTA MANERA SE HABILITAN LAS DIFERENTES TRAYECTORIAS ESCOLARES QUE CONTRIBUYEN A MEJORAR LOS ENTORNOS DE LOS Y LAS ESTUDIANTES.

EN ESTE SENTIDO, SE ADHIERE JURISDICCIONALMENTE A LA NORMATIVA ESTABLECIDA:

CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

LOS ESTADOS PARTES RECONOCEN EL DERECHO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD A LA EDUCACIÓN. CON MIRAS A HACER EFECTIVO ESTE DERECHO SIN DISCRIMINACIÓN Y SOBRE LA BASE DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, LOS ESTADOS PARTES ASEGURARÁN UN SISTEMA DE EDUCACIÓN INCLUSIVO A TODOS LOS NIVELES ASÍ COMO LA ENSEÑANZA A LO LARGO DE LA VIDA, CON MIRAS A:

A) DESARROLLAR PLENAMENTE EL POTENCIAL HUMANO Y EL SENTIDO DE LA DIGNIDAD Y LA AUTOESTIMA Y REFORZAR EL RESPETO POR LOS DERECHOS HUMANOS, LAS LIBERTADES FUNDAMENTALES Y LA DIVERSIDAD HUMANA;
B) DESARROLLAR AL MÁXIMO LA PERSONALIDAD, LOS TALENTOS Y LA CREATIVIDAD DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ASÍ COMO SUS APTITUDES MENTALES Y FÍSICAS;
C) HACER POSIBLE QUE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD PARTICIPEN DE MANERA EFECTIVA EN UNA SOCIEDAD LIBRE.

AL HACER EFECTIVO ESTE DERECHO, LOS ESTADOS PARTES ASEGURARÁN QUE:

A) LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD NO QUEDEN EXCLUIDAS DEL SISTEMA GENERAL DE EDUCACIÓN POR MOTIVOS DE DISCAPACIDAD, Y QUE LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS CON DISCAPACIDAD NO QUEDEN EXCLUIDOS DE LA ENSEÑANZA PRIMARIA GRATUITA Y OBLIGATORIA NI DE LA ENSEÑANZA SECUNDARIA POR MOTIVOS DE DISCAPACIDAD;
B) LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD PUEDAN ACCEDER A UNA EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA INCLUSIVA, DE CALIDAD Y GRATUITA, EN IGUALDAD DE CONDICIONES CON LAS DEMÁS, EN LA COMUNIDAD EN QUE VIVAN;
C) SE HAGAN AJUSTES RAZONABLES EN FUNCIÓN DE LAS NECESIDADES INDIVIDUALES;
D) SE PRESTE EL APOYO NECESARIO A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, EN EL MARCO DEL SISTEMA GENERAL DE EDUCACIÓN, PARA FACILITAR SU FORMACIÓN EFECTIVA;
E) SE FACILITEN MEDIDAS DE APOYO PERSONALIZADAS Y EFECTIVAS EN ENTORNOS QUE FOMENTEN AL MÁXIMO EL DESARROLLO ACADÉMICO Y SOCIAL, DE CONFORMIDAD CON EL OBJETIVO DE LA PLENA INCLUSIÓN".

EN VISTAS A SEGUIR FORMULANDO POLÍTICAS QUE AVANCEN EN LA CONCRECIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, DE MANERA QUE TODOS LOS/AS ESTUDIANTES ESTÉN INCLUIDOS EN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL SISTEMA EDUCATIVO ARGENTINO, LA MODALIDAD DE EDUCACIÓN ESPECIAL TOMA LO EXPUESTO EN EL ARTÍCULO 11 DE LA LEY DE EDUCACIÓN NACIONAL N° 26.206: "GARANTIZAR A TODOS/AS EL ACCESO Y LAS CONDICIONES PARA LA PERMANENCIA Y EL EGRESO DE LOS DIFERENTES NIVELES DEL SISTEMA EDUCATIVO, ASEGURANDO LA GRATUIDAD DE LOS SERVICIOS DE GESTIÓN ESTATAL, EN TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES". Y ASIMISMO, SE COMPROMETE A "BRINDAR A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDADES, TEMPORALES O PERMANENTES, UNA PROPUESTA PEDAGÓGICA QUE LES PERMITA EL MÁXIMO DESARROLLO DE SUS POSIBILIDADES, LA INTEGRACIÓN Y EL PLENO EJERCICIO DE SUS DERECHOS" (ARTÍCULO 11, INCISO N). QUE EN EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE EDUCACIÓN NACIONAL SE ESTABLECE QUE: "LA EDUCACIÓN ESPECIAL ES LA MODALIDAD DEL SISTEMA EDUCATIVO DESTINADA A ASEGURAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDADES, TEMPORALES O PERMANENTES, EN TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES DEL SISTEMA EDUCATIVO. LA EDUCACIÓN ESPECIAL SE RIGE POR EL PRINCIPIO DE INCLUSIÓN EDUCATIVA, DE ACUERDO CON EL INCISO N) DEL ARTÍCULO 11 DE ESTA LEY. LA EDUCACIÓN ESPECIAL BRINDA ATENCIÓN EDUCATIVA EN TODAS AQUELLAS PROBLEMÁTICAS ESPECÍFICAS QUE NO PUEDAN SER ABORDADAS POR LA EDUCACIÓN COMÚN. EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA, EN ACUERDO CON EL CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN, GARANTIZARÁ POR INTERMEDIO DE DIVERSAS ESTRATEGIAS, LA INCLUSIÓN DE LOS/AS ESTUDIANTES CON DISCAPACIDADES EN TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES SEGÚN LAS POSIBILIDADES DE CADA PERSONA.

EN ESTE SENTIDO ES QUE SE APUNTA A LA TRANSVERSALIZACIÓN DE CONOCIMIENTOS CURRICULARES LIGADOS A LA CONCRECIÓN DE METAS, COMO UNA AUTONOMÍA EN SU DESENVOLVIMIENTO EN SOCIEDAD. LA EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL JUEGA UN ROL FUNDAMENTAL, ENTONCES, PUES INCLUYE UNA PARTE IMPORTANTE DE LOS SABERES Y HABILIDADES QUE NECESITAN PARA DESARROLLARSE SALUDABLES Y DESEMPEÑARSE ADECUADAMENTE EN EL MUNDO QUE LES HA TOCADO VIVIR.

ADEMÁS, CONTRIBUYE A FOMENTAR EN ELLOS LA MADUREZ Y LOS SENTIMIENTOS POSITIVOS ACERCA DE SÍ MISMOS, AYUDÁNDOLES A RECHAZAR IDEAS EQUIVOCADAS COMO QUE NO SON DIGNOS Y DIGNAS DE SER AMADOS O QUE NUNCA PODRÁN MANTENER UNA RELACIÓN AFECTIVA SATISFACTORIA. DESPUÉS DE TODO, LA SALUD SEXUAL ES UNA PARTE IMPORTANTE DE LA SALUD FÍSICA Y MENTAL. Y SOBRE TODAS LAS COSAS LA EDUCACIÓN SEXUAL ES UN DERECHO DE LOS NIÑOS, LAS NIÑAS Y ADOLESCENCIAS.

LAS NIÑAS Y ADOLESCENTES CON DISCAPACIDAD TAMBIÉN SON VULNERABLES AL ABUSO SEXUAL. PUEDE OCURRIR QUE POR SU AISLAMIENTO, SUS DIFICULTADES PARA COMPRENDER LAS INTENCIONES DE OTRO O SU BAJA AUTOESTIMA, SE VEAN INDUCIDOS O COERCIONADOS A REALIZAR PRÁCTICAS SEXUALES. MUCHAS VECES, SIMPLEMENTE NO SABEN CÓMO DECIR QUE NO, ESCAPAR DE UNA SITUACIÓN COMPROMETIDA O DEFENDERSE DE ALGO QUE NO QUIEREN HACER. ES MUY IMPORTANTE ENSEÑARLES A RECONOCER AQUELLO QUE NO LES GUSTA O LES HACE SENTIR MAL Y A NO TENER MIEDO A DECIR QUE NO.

ASUMIR LA SEXUALIDAD COMO UN DERECHO Y COMO UN CONTENIDO EDUCATIVO NO SOLO APORTA AL DESARROLLO DE CIUDADANAS LIBRES, SALUDABLES Y RESPONSABLES, SINO QUE TAMBIÉN CONTRIBUYE A CONSTRUIR SUBJETIVIDADES Y RELACIONES LIBRES DE DISCRIMINACIÓN Y VIOLENCIA.
A PARTIR DE ESTE POSICIONAMIENTO, SE TIENDE A PROPORCIONAR UN ACHIQUE EN LAS BRECHAS QUE PRODUCEN LAS EXCLUSIONES ESPECÍFICAS A LAS QUE SE ENFRENTAN MUJERES Y DISIDENCIAS CON DISCAPACIDAD TEMPORAL O PERMANENTE.

OBJETIVOS

GARANTIZAR LA TRAYECTORIA EDUCATIVA INTEGRAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD A TRAVÉS DE UNA FORMACIÓN, QUE PERMITA EL ACCESO A LOS SABERES ESCOLARES FUNCIONALES, CIENTÍFICOS, TECNOLÓGICOS, ARTÍSTICOS Y CULTURALES, DANDO CUMPLIMIENTO A LAS NECESIDADES PERTINENTES DURANTE SU PROCESO EDUCATIVO.

ARTICULAR EL TRABAJO CON DOCENTES DE LA ESCUELA COMÚN, EQUIPOS INTERDISCIPLINARIOS Y DIFERENTES ORGANISMOS DEL ESTADO Y LA SOCIEDAD CIVIL, APORTANDO A UN ENFOQUE INTERDISCIPLINARIO, ANALÍTICO Y CONSTRUCTIVO.

BRINDAR A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, TEMPORARIA O PERMANENTE, PROPUESTAS

OBJETIVOS

PEDAGÓGICAS DIVERSIFICADAS QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO DE SUS POSIBILIDADES Y EL ACCESO A LOS DIFERENTES CAMPOS DEL CONOCIMIENTO EN PLENO EJERCICIO DE SUS DERECHOS.

PROMOVER LA VINCULACIÓN CON ORGANISMOS E INSTITUCIONES DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA, LA PRODUCCIÓN Y EL TRABAJO QUE PUEDAN APORTAR RECURSOS MATERIALES Y SIMBÓLICOS QUE GARANTICEN EL CARÁCTER PEDAGÓGICO Y FORMADOR DE LA MODALIDAD QUE SE IMPARTE.

DISEÑAR Y ELABORAR CONFIGURACIONES PRACTICAS DE APOYO PERSONALIZADAS, EN ENTORNOS QUE FOMENTEN EL DESARROLLO ACADÉMICO Y SOCIAL INCLUSIVO, ACOMPAÑANDO A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDADES PARA DESEMPEÑARSE EN UN CONTEXTO EDUCATIVO Y COMUNITARIO CON EL MAYOR GRADO DE AUTONOMÍA POSIBLE.

IMPLEMENTAR UNA POLÍTICA DE EDUCACIÓN INCLUSIVA A FIN DE GARANTIZAR LA UNIVERSALIDAD Y LA NO DISCRIMINACIÓN EN EL DERECHO A LA EDUCACIÓN.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS/AS CURSANTES MODALIDAD ESPECIAL	ALUMNO/A CURSANTE	289

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**709.066.463**
GASTO EN PERSONAL	**708.316.463**
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	11.788.978
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	104.080.620
PLANTA PERMANENTE	241.318.708
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	351.128.157
BIENES DE CONSUMO	**500.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	500.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**250.000**
OTROS SERVICIOS	150.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	100.000

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

BRINDAR A LAS NIÑAS,NIÑOS, MUJERES, DISIDENCIAS CON DISCAPACIDADES, TEMPORALES O PERMANENTES, UNA PROPUESTA PEDAGÓGICA QUE LES PERMITA EL MÁXIMO DESARROLLO DE SUS POSIBILIDADES, LA INTEGRACIÓN Y EL PLENO EJERCICIO DE SUS DERECHOS ES BRINDAR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIAS (ERRADICAR LA VIOLENCIA POR RAZONES DE GÉNERO).

RESPETAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN A NIÑOS, NIÑAS, MUJERES Y DISIDENCIAS CON DISCAPACIDAD NO ES SÓLO OTORGAR CONTENIDOS, SINO QUE APORTA AL DESARROLLO DE CIUDADANAS LIBRES, SALUDABLES Y RESPONSABLES, SINO QUE TAMBIÉN CONTRIBUYE A CONSTRUIR SUBJETIVIDADES Y RELACIONES LIBRES DE DISCRIMINACIÓN Y VIOLENCIA (TRANSVERSALIZAR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO).

AL PONDERAR EL PROGRAMA SE CONSIDERA EL COSTO DEL TIEMPO INSTITUCIONAL DEDICADO A LA SENSIBILIZACIÓN Y CONCIENTIZACIÓN SOBRE LA TEMÁTICA DE GENERO Y DIVERSIDAD EN EL ÁMBITO ESCOLAR OBLIGATORIO TANTO PARA ESTUDIANTES COMO PARA DOCENTES.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 5,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
Erradicación de la violencia de género	Transversal

PROGRAMA 31

SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 3

MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR VII-LONCOPUE-

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA EDUCACIÓN ESPECIAL ES LA MODALIDAD DEL SISTEMA EDUCATIVO DESTINADA A ASEGURAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD TEMPORAL O PERMANENTE, EN TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL.

EN LA ACTUALIDAD, LA MODALIDAD SE RIGE POR EL PRINCIPIO DE INCLUSIÓN EDUCATIVA, EN UN MARCO DE INTEGRACIÓN PEDAGÓGICA. CÓMO NUEVO PARADIGMA SOCIOCULTURAL, BASADO EN EL RESPETO POR LA DIVERSIDAD CONCIBE LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES COMO OPORTUNIDAD PARA ENRIQUECER EL APRENDIZAJE COMPARTIDO; DE ESTA MANERA SE HABILITAN LAS DIFERENTES TRAYECTORIAS ESCOLARES QUE CONTRIBUYEN A MEJORAR LOS ENTORNOS DE LOS Y LAS ESTUDIANTES.

EN ESTE SENTIDO, SE ADHIERE JURISDICCIONALMENTE A LA NORMATIVA ESTABLECIDA:

CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

LOS ESTADOS PARTES RECONOCEN EL DERECHO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD A LA EDUCACIÓN. CON MIRAS A HACER EFECTIVO ESTE DERECHO SIN DISCRIMINACIÓN Y SOBRE LA BASE DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, LOS ESTADOS PARTES ASEGURARÁN UN SISTEMA DE EDUCACIÓN INCLUSIVO A TODOS LOS NIVELES ASÍ COMO LA ENSEÑANZA A LO LARGO DE LA VIDA, CON MIRAS A:

A) DESARROLLAR PLENAMENTE EL POTENCIAL HUMANO Y EL SENTIDO DE LA DIGNIDAD Y LA AUTOESTIMA Y REFORZAR EL RESPETO POR LOS DERECHOS HUMANOS, LAS LIBERTADES FUNDAMENTALES Y LA DIVERSIDAD HUMANA;
B) DESARROLLAR AL MÁXIMO LA PERSONALIDAD, LOS TALENTOS Y LA CREATIVIDAD DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ASÍ COMO SUS APTITUDES MENTALES Y FÍSICAS;
C) HACER POSIBLE QUE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD PARTICIPEN DE MANERA EFECTIVA EN UNA SOCIEDAD LIBRE.

AL HACER EFECTIVO ESTE DERECHO, LOS ESTADOS PARTES ASEGURARÁN QUE:

A) LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD NO QUEDEN EXCLUIDAS DEL SISTEMA GENERAL DE EDUCACIÓN POR MOTIVOS DE DISCAPACIDAD, Y QUE LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS CON DISCAPACIDAD NO QUEDEN EXCLUIDOS DE LA ENSEÑANZA PRIMARIA GRATUITA Y OBLIGATORIA NI DE LA ENSEÑANZA SECUNDARIA POR MOTIVOS DE DISCAPACIDAD;
B) LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD PUEDAN ACCEDER A UNA EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA INCLUSIVA, DE CALIDAD Y GRATUITA, EN IGUALDAD DE CONDICIONES CON LAS DEMÁS, EN LA COMUNIDAD EN QUE VIVAN;
C) SE HAGAN AJUSTES RAZONABLES EN FUNCIÓN DE LAS NECESIDADES INDIVIDUALES;
D) SE PRESTE EL APOYO NECESARIO A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, EN EL MARCO DEL SISTEMA GENERAL DE EDUCACIÓN, PARA FACILITAR SU FORMACIÓN EFECTIVA;
E) SE FACILITEN MEDIDAS DE APOYO PERSONALIZADAS Y EFECTIVAS EN ENTORNOS QUE FOMENTEN AL MÁXIMO EL DESARROLLO ACADÉMICO Y SOCIAL, DE CONFORMIDAD CON EL OBJETIVO DE LA PLENA INCLUSIÓN".

EN VISTAS A SEGUIR FORMULANDO POLÍTICAS QUE AVANCEN EN LA CONCRECIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, DE MANERA QUE TODOS LOS/AS ESTUDIANTES ESTÉN INCLUIDOS EN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL SISTEMA EDUCATIVO ARGENTINO, LA MODALIDAD DE EDUCACIÓN ESPECIAL TOMA LO EXPUESTO EN EL ARTÍCULO 11 DE LA LEY DE EDUCACIÓN NACIONAL N° 26.206: "GARANTIZAR A TODOS/AS EL ACCESO Y LAS CONDICIONES PARA LA PERMANENCIA Y EL EGRESO DE LOS DIFERENTES NIVELES DEL SISTEMA EDUCATIVO, ASEGURANDO LA GRATUIDAD DE LOS SERVICIOS DE GESTIÓN ESTATAL, EN TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES". Y ASIMISMO, SE COMPROMETE A "BRINDAR A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDADES, TEMPORALES O PERMANENTES, UNA PROPUESTA PEDAGÓGICA QUE LES PERMITA EL MÁXIMO DESARROLLO DE SUS POSIBILIDADES, LA INTEGRACIÓN Y EL PLENO EJERCICIO DE SUS DERECHOS" (ARTÍCULO 11, INCISO N). QUE EN EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE EDUCACIÓN NACIONAL SE ESTABLECE QUE: "LA EDUCACIÓN ESPECIAL ES LA MODALIDAD DEL SISTEMA EDUCATIVO DESTINADA A ASEGURAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDADES, TEMPORALES O PERMANENTES, EN TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES DEL SISTEMA EDUCATIVO. LA EDUCACIÓN ESPECIAL SE RIGE POR EL PRINCIPIO DE INCLUSIÓN EDUCATIVA, DE ACUERDO CON EL INCISO N) DEL ARTÍCULO 11 DE ESTA LEY. LA EDUCACIÓN ESPECIAL BRINDA ATENCIÓN EDUCATIVA EN TODAS AQUELLAS PROBLEMÁTICAS ESPECÍFICAS QUE NO PUEDAN SER ABORDADAS POR LA EDUCACIÓN COMÚN. EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA, EN ACUERDO CON EL CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN, GARANTIZARÁ POR INTERMEDIO DE DIVERSAS ESTRATEGIAS, LA INCLUSIÓN DE LOS/AS ESTUDIANTES CON DISCAPACIDADES EN TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES SEGÚN LAS POSIBILIDADES DE CADA PERSONA.

EN ESTE SENTIDO ES QUE SE APUNTA A LA TRANSVERSALIZACIÓN DE CONOCIMIENTOS CURRICULARES LIGADOS A LA CONCRECIÓN DE METAS, COMO UNA AUTONOMÍA EN SU DESENVOLVIMIENTO EN SOCIEDAD. LA EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL JUEGA UN ROL FUNDAMENTAL, ENTONCES, PUES INCLUYE UNA PARTE IMPORTANTE DE LOS SABERES Y HABILIDADES QUE NECESITAN PARA DESARROLLARSE SALUDABLES Y DESEMPEÑARSE ADECUADAMENTE EN EL MUNDO QUE LES HA TOCADO VIVIR.

ADEMÁS, CONTRIBUYE A FOMENTAR EN ELLOS LA MADUREZ Y LOS SENTIMIENTOS POSITIVOS ACERCA DE SÍ MISMOS, AYUDÁNDOLES A RECHAZAR IDEAS EQUIVOCADAS COMO QUE NO SON DIGNOS Y DIGNAS DE SER AMADOS O QUE NUNCA PODRÁN MANTENER UNA RELACIÓN AFECTIVA SATISFACTORIA. DESPUÉS DE TODO, LA SALUD SEXUAL ES UNA PARTE IMPORTANTE DE LA SALUD FÍSICA Y MENTAL. Y SOBRE TODAS LAS COSAS LA EDUCACIÓN SEXUAL ES UN DERECHO DE LOS NIÑOS, LAS NIÑAS Y ADOLESCENCIAS.

LAS NIÑAS Y ADOLESCENTES CON DISCAPACIDAD TAMBIÉN SON VULNERABLES AL ABUSO SEXUAL. PUEDE OCURRIR QUE POR SU AISLAMIENTO, SUS DIFICULTADES PARA COMPRENDER LAS INTENCIONES DE OTRO O SU BAJA AUTOESTIMA, SE VEAN INDUCIDOS O COERCIONADOS A REALIZAR PRÁCTICAS SEXUALES. MUCHAS VECES, SIMPLEMENTE NO SABEN CÓMO DECIR QUE NO, ESCAPAR DE UNA SITUACIÓN COMPROMETIDA O DEFENDERSE DE ALGO QUE NO QUIEREN HACER. ES MUY IMPORTANTE ENSEÑARLES A RECONOCER AQUELLO QUE NO LES GUSTA O LES HACE SENTIR MAL Y A NO TENER MIEDO A DECIR QUE NO.

ASUMIR LA SEXUALIDAD COMO UN DERECHO Y COMO UN CONTENIDO EDUCATIVO NO SOLO APORTA AL DESARROLLO DE CIUDADANAS LIBRES, SALUDABLES Y RESPONSABLES, SINO QUE TAMBIÉN CONTRIBUYE A CONSTRUIR SUBJETIVIDADES Y RELACIONES LIBRES DE DISCRIMINACIÓN Y VIOLENCIA.
A PARTIR DE ESTE POSICIONAMIENTO, SE TIENDE A PROPORCIONAR UN ACHIQUE EN LAS BRECHAS QUE PRODUCEN LAS EXCLUSIONES ESPECÍFICAS A LAS QUE SE ENFRENTAN MUJERES Y DISIDENCIAS CON DISCAPACIDAD TEMPORAL O PERMANENTE.

OBJETIVOS

GARANTIZAR LA TRAYECTORIA EDUCATIVA INTEGRAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD A TRAVÉS DE UNA FORMACIÓN, QUE PERMITA EL ACCESO A LOS SABERES ESCOLARES FUNCIONALES, CIENTÍFICOS, TECNOLÓGICOS, ARTÍSTICOS Y CULTURALES, DANDO CUMPLIMIENTO A LAS NECESIDADES PERTINENTES DURANTE SU PROCESO EDUCATIVO.

ARTICULAR EL TRABAJO CON DOCENTES DE LA ESCUELA COMÚN, EQUIPOS INTERDISCIPLINARIOS Y DIFERENTES ORGANISMOS DEL ESTADO Y LA SOCIEDAD CIVIL, APORTANDO A UN ENFOQUE INTERDISCIPLINARIO, ANALÍTICO Y CONSTRUCTIVO.

BRINDAR A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, TEMPORARIA O PERMANENTE, PROPUESTAS

OBJETIVOS

PEDAGÓGICAS DIVERSIFICADAS QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO DE SUS POSIBILIDADES Y EL ACCESO A LOS DIFERENTES CAMPOS DEL CONOCIMIENTO EN PLENO EJERCICIO DE SUS DERECHOS.

PROMOVER LA VINCULACIÓN CON ORGANISMOS E INSTITUCIONES DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA, LA PRODUCCIÓN Y EL TRABAJO QUE PUEDAN APORTAR RECURSOS MATERIALES Y SIMBÓLICOS QUE GARANTICEN EL CARÁCTER PEDAGÓGICO Y FORMADOR DE LA MODALIDAD QUE SE IMPARTE.

DISEÑAR Y ELABORAR CONFIGURACIONES PRACTICAS DE APOYO PERSONALIZADAS, EN ENTORNOS QUE FOMENTEN EL DESARROLLO ACADÉMICO Y SOCIAL INCLUSIVO, ACOMPAÑANDO A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDADES PARA DESEMPEÑARSE EN UN CONTEXTO EDUCATIVO Y COMUNITARIO CON EL MAYOR GRADO DE AUTONOMÍA POSIBLE.

IMPLEMENTAR UNA POLÍTICA DE EDUCACIÓN INCLUSIVA A FIN DE GARANTIZAR LA UNIVERSALIDAD Y LA NO DISCRIMINACIÓN EN EL DERECHO A LA EDUCACIÓN.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS/AS CURSANTES MODALIDAD ESPECIAL	ALUMNO/A CURSANTE	54

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**293.142.115**
GASTO EN PERSONAL	**292.392.115**
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	18.327.814
PLANTA PERMANENTE	83.907.310
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	190.156.991
BIENES DE CONSUMO	**500.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	500.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**250.000**
OTROS SERVICIOS	150.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	100.000

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

BRINDAR A LAS NIÑAS,NIÑOS, MUJERES, DISIDENCIAS CON DISCAPACIDADES, TEMPORALES O PERMANENTES, UNA PROPUESTA PEDAGÓGICA QUE LES PERMITA EL MÁXIMO DESARROLLO DE SUS POSIBILIDADES, LA INTEGRACIÓN Y EL PLENO EJERCICIO DE SUS DERECHOS ES BRINDAR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIAS (ERRADICAR LA VIOLENCIA POR RAZONES DE GÉNERO).

RESPETAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN A NIÑOS, NIÑAS, MUJERES Y DISIDENCIAS CON DISCAPACIDAD NO ES SÓLO OTORGAR CONTENIDOS, SINO QUE APORTA AL DESARROLLO DE CIUDADANAS LIBRES, SALUDABLES Y RESPONSABLES, SINO QUE TAMBIÉN CONTRIBUYE A CONSTRUIR SUBJETIVIDADES Y RELACIONES LIBRES DE DISCRIMINACIÓN Y VIOLENCIA (TRANSVERSALIZAR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO).

AL PONDERAR EL PROGRAMA SE CONSIDERA EL COSTO DEL TIEMPO INSTITUCIONAL DEDICADO A LA SENSIBILIZACIÓN Y CONCIENTIZACIÓN SOBRE LA TEMÁTICA DE GENERO Y DIVERSIDAD EN EL ÁMBITO ESCOLAR OBLIGATORIO TANTO PARA ESTUDIANTES COMO PARA DOCENTES.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 5,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
Erradicación de la violencia de género	Transversal

PROGRAMA 31

SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 3

MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR IX-SAN MARTIN DE LOS ANDES-

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA EDUCACIÓN ESPECIAL ES LA MODALIDAD DEL SISTEMA EDUCATIVO DESTINADA A ASEGURAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD TEMPORAL O PERMANENTE, EN TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL.

EN LA ACTUALIDAD, LA MODALIDAD SE RIGE POR EL PRINCIPIO DE INCLUSIÓN EDUCATIVA, EN UN MARCO DE INTEGRACIÓN PEDAGÓGICA. CÓMO NUEVO PARADIGMA SOCIOCULTURAL, BASADO EN EL RESPETO POR LA DIVERSIDAD CONCIBE LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES COMO OPORTUNIDAD PARA ENRIQUECER EL APRENDIZAJE COMPARTIDO; DE ESTA MANERA SE HABILITAN LAS DIFERENTES TRAYECTORIAS ESCOLARES QUE CONTRIBUYEN A MEJORAR LOS ENTORNOS DE LOS Y LAS ESTUDIANTES.

EN ESTE SENTIDO, SE ADHIERE JURISDICCIONALMENTE A LA NORMATIVA ESTABLECIDA:

CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

LOS ESTADOS PARTES RECONOCEN EL DERECHO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD A LA EDUCACIÓN. CON MIRAS A HACER EFECTIVO ESTE DERECHO SIN DISCRIMINACIÓN Y SOBRE LA BASE DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, LOS ESTADOS PARTES ASEGURARÁN UN SISTEMA DE EDUCACIÓN INCLUSIVO A TODOS LOS NIVELES ASÍ COMO LA ENSEÑANZA A LO LARGO DE LA VIDA, CON MIRAS A:

A) DESARROLLAR PLENAMENTE EL POTENCIAL HUMANO Y EL SENTIDO DE LA DIGNIDAD Y LA AUTOESTIMA Y REFORZAR EL RESPETO POR LOS DERECHOS HUMANOS, LAS LIBERTADES FUNDAMENTALES Y LA DIVERSIDAD HUMANA;
B) DESARROLLAR AL MÁXIMO LA PERSONALIDAD, LOS TALENTOS Y LA CREATIVIDAD DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ASÍ COMO SUS APTITUDES MENTALES Y FÍSICAS;
C) HACER POSIBLE QUE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD PARTICIPEN DE MANERA EFECTIVA EN UNA SOCIEDAD LIBRE.

AL HACER EFECTIVO ESTE DERECHO, LOS ESTADOS PARTES ASEGURARÁN QUE:

A) LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD NO QUEDEN EXCLUIDAS DEL SISTEMA GENERAL DE EDUCACIÓN POR MOTIVOS DE DISCAPACIDAD, Y QUE LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS CON DISCAPACIDAD NO QUEDEN EXCLUIDOS DE LA ENSEÑANZA PRIMARIA GRATUITA Y OBLIGATORIA NI DE LA ENSEÑANZA SECUNDARIA POR MOTIVOS DE DISCAPACIDAD;
B) LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD PUEDAN ACCEDER A UNA EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA INCLUSIVA, DE CALIDAD Y GRATUITA, EN IGUALDAD DE CONDICIONES CON LAS DEMÁS, EN LA COMUNIDAD EN QUE VIVAN;
C) SE HAGAN AJUSTES RAZONABLES EN FUNCIÓN DE LAS NECESIDADES INDIVIDUALES;
D) SE PRESTE EL APOYO NECESARIO A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, EN EL MARCO DEL SISTEMA GENERAL DE EDUCACIÓN, PARA FACILITAR SU FORMACIÓN EFECTIVA;
E) SE FACILITEN MEDIDAS DE APOYO PERSONALIZADAS Y EFECTIVAS EN ENTORNOS QUE FOMENTEN AL MÁXIMO EL DESARROLLO ACADÉMICO Y SOCIAL, DE CONFORMIDAD CON EL OBJETIVO DE LA PLENA INCLUSIÓN".

EN VISTAS A SEGUIR FORMULANDO POLÍTICAS QUE AVANCEN EN LA CONCRECIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, DE MANERA QUE TODOS LOS/AS ESTUDIANTES ESTÉN INCLUIDOS EN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL SISTEMA EDUCATIVO ARGENTINO, LA MODALIDAD DE EDUCACIÓN ESPECIAL TOMA LO EXPUESTO EN EL ARTÍCULO 11 DE LA LEY DE EDUCACIÓN NACIONAL N° 26.206: "GARANTIZAR A TODOS/AS EL ACCESO Y LAS CONDICIONES PARA LA PERMANENCIA Y EL EGRESO DE LOS DIFERENTES NIVELES DEL SISTEMA EDUCATIVO, ASEGURANDO LA GRATUIDAD DE LOS SERVICIOS DE GESTIÓN ESTATAL, EN TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES". Y ASIMISMO, SE COMPROMETE A "BRINDAR A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDADES, TEMPORALES O PERMANENTES, UNA PROPUESTA PEDAGÓGICA QUE LES PERMITA EL MÁXIMO DESARROLLO DE SUS POSIBILIDADES, LA INTEGRACIÓN Y EL PLENO EJERCICIO DE SUS DERECHOS" (ARTÍCULO 11, INCISO N). QUE EN EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE EDUCACIÓN NACIONAL SE ESTABLECE QUE: "LA EDUCACIÓN ESPECIAL ES LA MODALIDAD DEL SISTEMA EDUCATIVO DESTINADA A ASEGURAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDADES, TEMPORALES O PERMANENTES, EN TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES DEL SISTEMA EDUCATIVO. LA EDUCACIÓN ESPECIAL SE RIGE POR EL PRINCIPIO DE INCLUSIÓN EDUCATIVA, DE ACUERDO CON EL INCISO N) DEL ARTÍCULO 11 DE ESTA LEY. LA EDUCACIÓN ESPECIAL BRINDA ATENCIÓN EDUCATIVA EN TODAS AQUELLAS PROBLEMÁTICAS ESPECÍFICAS QUE NO PUEDAN SER ABORDADAS POR LA EDUCACIÓN COMÚN. EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA, EN ACUERDO CON EL CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN, GARANTIZARÁ POR INTERMEDIO DE DIVERSAS ESTRATEGIAS, LA INCLUSIÓN DE LOS/AS ESTUDIANTES CON DISCAPACIDADES EN TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES SEGÚN LAS POSIBILIDADES DE CADA PERSONA.

EN ESTE SENTIDO ES QUE SE APUNTA A LA TRANSVERSALIZACIÓN DE CONOCIMIENTOS CURRICULARES LIGADOS A LA CONCRECIÓN DE METAS, COMO UNA AUTONOMÍA EN SU DESENVOLVIMIENTO EN SOCIEDAD. LA EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL JUEGA UN ROL FUNDAMENTAL, ENTONCES, PUES INCLUYE UNA PARTE IMPORTANTE DE LOS SABERES Y HABILIDADES QUE NECESITAN PARA DESARROLLARSE SALUDABLES Y DESEMPEÑARSE ADECUADAMENTE EN EL MUNDO QUE LES HA TOCADO VIVIR.

ADEMÁS, CONTRIBUYE A FOMENTAR EN ELLOS LA MADUREZ Y LOS SENTIMIENTOS POSITIVOS ACERCA DE SÍ MISMOS, AYUDÁNDOLES A RECHAZAR IDEAS EQUIVOCADAS COMO QUE NO SON DIGNOS Y DIGNAS DE SER AMADOS O QUE NUNCA PODRÁN MANTENER UNA RELACIÓN AFECTIVA SATISFACTORIA. DESPUÉS DE TODO, LA SALUD SEXUAL ES UNA PARTE IMPORTANTE DE LA SALUD FÍSICA Y MENTAL. Y SOBRE TODAS LAS COSAS LA EDUCACIÓN SEXUAL ES UN DERECHO DE LOS NIÑOS, LAS NIÑAS Y ADOLESCENCIAS.

LAS NIÑAS Y ADOLESCENTES CON DISCAPACIDAD TAMBIÉN SON VULNERABLES AL ABUSO SEXUAL. PUEDE OCURRIR QUE POR SU AISLAMIENTO, SUS DIFICULTADES PARA COMPRENDER LAS INTENCIONES DE OTRO O SU BAJA AUTOESTIMA, SE VEAN INDUCIDOS O COERCIONADOS A REALIZAR PRÁCTICAS SEXUALES. MUCHAS VECES, SIMPLEMENTE NO SABEN CÓMO DECIR QUE NO, ESCAPAR DE UNA SITUACIÓN COMPROMETIDA O DEFENDERSE DE ALGO QUE NO QUIEREN HACER. ES MUY IMPORTANTE ENSEÑARLES A RECONOCER AQUELLO QUE NO LES GUSTA O LES HACE SENTIR MAL Y A NO TENER MIEDO A DECIR QUE NO.

ASUMIR LA SEXUALIDAD COMO UN DERECHO Y COMO UN CONTENIDO EDUCATIVO NO SOLO APORTA AL DESARROLLO DE CIUDADANAS LIBRES, SALUDABLES Y RESPONSABLES, SINO QUE TAMBIÉN CONTRIBUYE A CONSTRUIR SUBJETIVIDADES Y RELACIONES LIBRES DE DISCRIMINACIÓN Y VIOLENCIA.
A PARTIR DE ESTE POSICIONAMIENTO, SE TIENDE A PROPORCIONAR UN ACHIQUE EN LAS BRECHAS QUE PRODUCEN LAS EXCLUSIONES ESPECÍFICAS A LAS QUE SE ENFRENTAN MUJERES Y DISIDENCIAS CON DISCAPACIDAD TEMPORAL O PERMANENTE.

OBJETIVOS

GARANTIZAR LA TRAYECTORIA EDUCATIVA INTEGRAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD A TRAVÉS DE UNA FORMACIÓN, QUE PERMITA EL ACCESO A LOS SABERES ESCOLARES FUNCIONALES, CIENTÍFICOS, TECNOLÓGICOS, ARTÍSTICOS Y CULTURALES, DANDO CUMPLIMIENTO A LAS NECESIDADES PERTINENTES DURANTE SU PROCESO EDUCATIVO.

ARTICULAR EL TRABAJO CON DOCENTES DE LA ESCUELA COMÚN, EQUIPOS INTERDISCIPLINARIOS Y DIFERENTES ORGANISMOS DEL ESTADO Y LA SOCIEDAD CIVIL, APORTANDO A UN ENFOQUE INTERDISCIPLINARIO, ANALÍTICO Y CONSTRUCTIVO.

BRINDAR A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, TEMPORARIA O PERMANENTE, PROPUESTAS

OBJETIVOS

PEDAGÓGICAS DIVERSIFICADAS QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO DE SUS POSIBILIDADES Y EL ACCESO A LOS DIFERENTES CAMPOS DEL CONOCIMIENTO EN PLENO EJERCICIO DE SUS DERECHOS.

PROMOVER LA VINCULACIÓN CON ORGANISMOS E INSTITUCIONES DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA, LA PRODUCCIÓN Y EL TRABAJO QUE PUEDAN APORTAR RECURSOS MATERIALES Y SIMBÓLICOS QUE GARANTICEN EL CARÁCTER PEDAGÓGICO Y FORMADOR DE LA MODALIDAD QUE SE IMPARTE.

DISEÑAR Y ELABORAR CONFIGURACIONES PRACTICAS DE APOYO PERSONALIZADAS, EN ENTORNOS QUE FOMENTEN EL DESARROLLO ACADÉMICO Y SOCIAL INCLUSIVO, ACOMPAÑANDO A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDADES PARA DESEMPEÑARSE EN UN CONTEXTO EDUCATIVO Y COMUNITARIO CON EL MAYOR GRADO DE AUTONOMÍA POSIBLE.

IMPLEMENTAR UNA POLÍTICA DE EDUCACIÓN INCLUSIVA A FIN DE GARANTIZAR LA UNIVERSALIDAD Y LA NO DISCRIMINACIÓN EN EL DERECHO A LA EDUCACIÓN.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS/AS CURSANTES MODALIDAD ESPECIAL	ALUMNO/A CURSANTE	163

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**798.485.168**
GASTO EN PERSONAL	**787.545.568**
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	54.709.523
PLANTA PERMANENTE	188.070.575
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	544.765.470
BIENES DE CONSUMO	**500.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	500.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**10.439.600**
ALQUILERES Y DERECHOS	10.189.600
OTROS SERVICIOS	150.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	100.000

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

BRINDAR A LAS NIÑAS,NIÑOS, MUJERES, DISIDENCIAS CON DISCAPACIDADES, TEMPORALES O PERMANENTES, UNA PROPUESTA PEDAGÓGICA QUE LES PERMITA EL MÁXIMO DESARROLLO DE SUS POSIBILIDADES, LA INTEGRACIÓN Y EL PLENO EJERCICIO DE SUS DERECHOS ES BRINDAR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIAS (ERRADICAR LA VIOLENCIA POR RAZONES DE GÉNERO).

RESPETAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN A NIÑOS, NIÑAS, MUJERES Y DISIDENCIAS CON DISCAPACIDAD NO ES SÓLO OTORGAR CONTENIDOS, SINO QUE APORTA AL DESARROLLO DE CIUDADANAS LIBRES, SALUDABLES Y RESPONSABLES, SINO QUE TAMBIÉN CONTRIBUYE A CONSTRUIR SUBJETIVIDADES Y RELACIONES LIBRES DE DISCRIMINACIÓN Y VIOLENCIA (TRANSVERSALIZAR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO).

AL PONDERAR EL PROGRAMA SE CONSIDERA EL COSTO DEL TIEMPO INSTITUCIONAL DEDICADO A LA SENSIBILIZACIÓN Y CONCIENTIZACIÓN SOBRE LA TEMÁTICA DE GENERO Y DIVERSIDAD EN EL ÁMBITO ESCOLAR OBLIGATORIO TANTO PARA ESTUDIANTES COMO PARA DOCENTES.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 5,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
Erradicación de la violencia de género	Transversal

PROGRAMA 31

SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 3

MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR XII-RINCON DE LOS SAUCES-

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA EDUCACIÓN ESPECIAL ES LA MODALIDAD DEL SISTEMA EDUCATIVO DESTINADA A ASEGURAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD TEMPORAL O PERMANENTE, EN TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL.

EN LA ACTUALIDAD, LA MODALIDAD SE RIGE POR EL PRINCIPIO DE INCLUSIÓN EDUCATIVA, EN UN MARCO DE INTEGRACIÓN PEDAGÓGICA. CÓMO NUEVO PARADIGMA SOCIOCULTURAL, BASADO EN EL RESPETO POR LA DIVERSIDAD CONCIBE LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES COMO OPORTUNIDAD PARA ENRIQUECER EL APRENDIZAJE COMPARTIDO; DE ESTA MANERA SE HABILITAN LAS DIFERENTES TRAYECTORIAS ESCOLARES QUE CONTRIBUYEN A MEJORAR LOS ENTORNOS DE LOS Y LAS ESTUDIANTES.

EN ESTE SENTIDO, SE ADHIERE JURISDICCIONALMENTE A LA NORMATIVA ESTABLECIDA:

CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

LOS ESTADOS PARTES RECONOCEN EL DERECHO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD A LA EDUCACIÓN. CON MIRAS A HACER EFECTIVO ESTE DERECHO SIN DISCRIMINACIÓN Y SOBRE LA BASE DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, LOS ESTADOS PARTES ASEGURARÁN UN SISTEMA DE EDUCACIÓN INCLUSIVO A TODOS LOS NIVELES ASÍ COMO LA ENSEÑANZA A LO LARGO DE LA VIDA, CON MIRAS A:

A) DESARROLLAR PLENAMENTE EL POTENCIAL HUMANO Y EL SENTIDO DE LA DIGNIDAD Y LA AUTOESTIMA Y REFORZAR EL RESPETO POR LOS DERECHOS HUMANOS, LAS LIBERTADES FUNDAMENTALES Y LA DIVERSIDAD HUMANA;
B) DESARROLLAR AL MÁXIMO LA PERSONALIDAD, LOS TALENTOS Y LA CREATIVIDAD DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ASÍ COMO SUS APTITUDES MENTALES Y FÍSICAS;
C) HACER POSIBLE QUE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD PARTICIPEN DE MANERA EFECTIVA EN UNA SOCIEDAD LIBRE.

AL HACER EFECTIVO ESTE DERECHO, LOS ESTADOS PARTES ASEGURARÁN QUE:

A) LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD NO QUEDEN EXCLUIDAS DEL SISTEMA GENERAL DE EDUCACIÓN POR MOTIVOS DE DISCAPACIDAD, Y QUE LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS CON DISCAPACIDAD NO QUEDEN EXCLUIDOS DE LA ENSEÑANZA PRIMARIA GRATUITA Y OBLIGATORIA NI DE LA ENSEÑANZA SECUNDARIA POR MOTIVOS DE DISCAPACIDAD;
B) LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD PUEDAN ACCEDER A UNA EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA INCLUSIVA, DE CALIDAD Y GRATUITA, EN IGUALDAD DE CONDICIONES CON LAS DEMÁS, EN LA COMUNIDAD EN QUE VIVAN;
C) SE HAGAN AJUSTES RAZONABLES EN FUNCIÓN DE LAS NECESIDADES INDIVIDUALES;
D) SE PRESTE EL APOYO NECESARIO A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, EN EL MARCO DEL SISTEMA GENERAL DE EDUCACIÓN, PARA FACILITAR SU FORMACIÓN EFECTIVA;
E) SE FACILITEN MEDIDAS DE APOYO PERSONALIZADAS Y EFECTIVAS EN ENTORNOS QUE FOMENTEN AL MÁXIMO EL DESARROLLO ACADÉMICO Y SOCIAL, DE CONFORMIDAD CON EL OBJETIVO DE LA PLENA INCLUSIÓN".

EN VISTAS A SEGUIR FORMULANDO POLÍTICAS QUE AVANCEN EN LA CONCRECIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, DE MANERA QUE TODOS LOS/AS ESTUDIANTES ESTÉN INCLUIDOS EN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL SISTEMA EDUCATIVO ARGENTINO, LA MODALIDAD DE EDUCACIÓN ESPECIAL TOMA LO EXPUESTO EN EL ARTÍCULO 11 DE LA LEY DE EDUCACIÓN NACIONAL N° 26.206: "GARANTIZAR A TODOS/AS EL ACCESO Y LAS CONDICIONES PARA LA PERMANENCIA Y EL EGRESO DE LOS DIFERENTES NIVELES DEL SISTEMA EDUCATIVO, ASEGURANDO LA GRATUIDAD DE LOS SERVICIOS DE GESTIÓN ESTATAL, EN TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES". Y ASIMISMO, SE COMPROMETE A "BRINDAR A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDADES, TEMPORALES O PERMANENTES, UNA PROPUESTA PEDAGÓGICA QUE LES PERMITA EL MÁXIMO DESARROLLO DE SUS POSIBILIDADES, LA INTEGRACIÓN Y EL PLENO EJERCICIO DE SUS DERECHOS" (ARTÍCULO 11, INCISO N). QUE EN EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE EDUCACIÓN NACIONAL SE ESTABLECE QUE: "LA EDUCACIÓN ESPECIAL ES LA MODALIDAD DEL SISTEMA EDUCATIVO DESTINADA A ASEGURAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDADES, TEMPORALES O PERMANENTES, EN TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES DEL SISTEMA EDUCATIVO. LA EDUCACIÓN ESPECIAL SE RIGE POR EL PRINCIPIO DE INCLUSIÓN EDUCATIVA, DE ACUERDO CON EL INCISO N) DEL ARTÍCULO 11 DE ESTA LEY. LA EDUCACIÓN ESPECIAL BRINDA ATENCIÓN EDUCATIVA EN TODAS AQUELLAS PROBLEMÁTICAS ESPECÍFICAS QUE NO PUEDAN SER ABORDADAS POR LA EDUCACIÓN COMÚN. EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA, EN ACUERDO CON EL CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN, GARANTIZARÁ POR INTERMEDIO DE DIVERSAS ESTRATEGIAS, LA INCLUSIÓN DE LOS/AS ESTUDIANTES CON DISCAPACIDADES EN TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES SEGÚN LAS POSIBILIDADES DE CADA PERSONA.

EN ESTE SENTIDO ES QUE SE APUNTA A LA TRANSVERSALIZACIÓN DE CONOCIMIENTOS CURRICULARES LIGADOS A LA CONCRECIÓN DE METAS, COMO UNA AUTONOMÍA EN SU DESENVOLVIMIENTO EN SOCIEDAD. LA EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL JUEGA UN ROL FUNDAMENTAL, ENTONCES, PUES INCLUYE UNA PARTE IMPORTANTE DE LOS SABERES Y HABILIDADES QUE NECESITAN PARA DESARROLLARSE SALUDABLES Y DESEMPEÑARSE ADECUADAMENTE EN EL MUNDO QUE LES HA TOCADO VIVIR.

ADEMÁS, CONTRIBUYE A FOMENTAR EN ELLOS LA MADUREZ Y LOS SENTIMIENTOS POSITIVOS ACERCA DE SÍ MISMOS, AYUDÁNDOLES A RECHAZAR IDEAS EQUIVOCADAS COMO QUE NO SON DIGNOS Y DIGNAS DE SER AMADOS O QUE NUNCA PODRÁN MANTENER UNA RELACIÓN AFECTIVA SATISFACTORIA. DESPUÉS DE TODO, LA SALUD SEXUAL ES UNA PARTE IMPORTANTE DE LA SALUD FÍSICA Y MENTAL. Y SOBRE TODAS LAS COSAS LA EDUCACIÓN SEXUAL ES UN DERECHO DE LOS NIÑOS, LAS NIÑAS Y ADOLESCENCIAS.

LAS NIÑAS Y ADOLESCENTES CON DISCAPACIDAD TAMBIÉN SON VULNERABLES AL ABUSO SEXUAL. PUEDE OCURRIR QUE POR SU AISLAMIENTO, SUS DIFICULTADES PARA COMPRENDER LAS INTENCIONES DE OTRO O SU BAJA AUTOESTIMA, SE VEAN INDUCIDOS O COERCIONADOS A REALIZAR PRÁCTICAS SEXUALES. MUCHAS VECES, SIMPLEMENTE NO SABEN CÓMO DECIR QUE NO, ESCAPAR DE UNA SITUACIÓN COMPROMETIDA O DEFENDERSE DE ALGO QUE NO QUIEREN HACER. ES MUY IMPORTANTE ENSEÑARLES A RECONOCER AQUELLO QUE NO LES GUSTA O LES HACE SENTIR MAL Y A NO TENER MIEDO A DECIR QUE NO.

ASUMIR LA SEXUALIDAD COMO UN DERECHO Y COMO UN CONTENIDO EDUCATIVO NO SOLO APORTA AL DESARROLLO DE CIUDADANAS LIBRES, SALUDABLES Y RESPONSABLES, SINO QUE TAMBIÉN CONTRIBUYE A CONSTRUIR SUBJETIVIDADES Y RELACIONES LIBRES DE DISCRIMINACIÓN Y VIOLENCIA.
A PARTIR DE ESTE POSICIONAMIENTO, SE TIENDE A PROPORCIONAR UN ACHIQUE EN LAS BRECHAS QUE PRODUCEN LAS EXCLUSIONES ESPECÍFICAS A LAS QUE SE ENFRENTAN MUJERES Y DISIDENCIAS CON DISCAPACIDAD TEMPORAL O PERMANENTE.

OBJETIVOS

GARANTIZAR LA TRAYECTORIA EDUCATIVA INTEGRAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD A TRAVÉS DE UNA FORMACIÓN, QUE PERMITA EL ACCESO A LOS SABERES ESCOLARES FUNCIONALES, CIENTÍFICOS, TECNOLÓGICOS, ARTÍSTICOS Y CULTURALES, DANDO CUMPLIMIENTO A LAS NECESIDADES PERTINENTES DURANTE SU PROCESO EDUCATIVO.

ARTICULAR EL TRABAJO CON DOCENTES DE LA ESCUELA COMÚN, EQUIPOS INTERDISCIPLINARIOS Y DIFERENTES ORGANISMOS DEL ESTADO Y LA SOCIEDAD CIVIL, APORTANDO A UN ENFOQUE INTERDISCIPLINARIO, ANALÍTICO Y CONSTRUCTIVO.

BRINDAR A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, TEMPORARIA O PERMANENTE, PROPUESTAS

OBJETIVOS

PEDAGÓGICAS DIVERSIFICADAS QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO DE SUS POSIBILIDADES Y EL ACCESO A LOS DIFERENTES CAMPOS DEL CONOCIMIENTO EN PLENO EJERCICIO DE SUS DERECHOS.

PROMOVER LA VINCULACIÓN CON ORGANISMOS E INSTITUCIONES DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA, LA PRODUCCIÓN Y EL TRABAJO QUE PUEDAN APORTAR RECURSOS MATERIALES Y SIMBÓLICOS QUE GARANTICEN EL CARÁCTER PEDAGÓGICO Y FORMADOR DE LA MODALIDAD QUE SE IMPARTE.

DISEÑAR Y ELABORAR CONFIGURACIONES PRACTICAS DE APOYO PERSONALIZADAS, EN ENTORNOS QUE FOMENTEN EL DESARROLLO ACADÉMICO Y SOCIAL INCLUSIVO, ACOMPAÑANDO A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDADES PARA DESEMPEÑARSE EN UN CONTEXTO EDUCATIVO Y COMUNITARIO CON EL MAYOR GRADO DE AUTONOMÍA POSIBLE.

IMPLEMENTAR UNA POLÍTICA DE EDUCACIÓN INCLUSIVA A FIN DE GARANTIZAR LA UNIVERSALIDAD Y LA NO DISCRIMINACIÓN EN EL DERECHO A LA EDUCACIÓN.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS/AS CURSANTES MODALIDAD ESPECIAL	ALUMNO/A CURSANTE	72

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**239.381.891**
GASTO EN PERSONAL	**238.631.891**
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	27.340.036
PLANTA PERMANENTE	72.527.142
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	138.764.713
BIENES DE CONSUMO	**500.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	500.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**250.000**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	100.000
OTROS SERVICIOS	150.000

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

BRINDAR A LAS NIÑAS,NIÑOS, MUJERES, DISIDENCIAS CON DISCAPACIDADES, TEMPORALES O PERMANENTES, UNA PROPUESTA PEDAGÓGICA QUE LES PERMITA EL MÁXIMO DESARROLLO DE SUS POSIBILIDADES, LA INTEGRACIÓN Y EL PLENO EJERCICIO DE SUS DERECHOS ES BRINDAR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIAS (ERRADICAR LA VIOLENCIA POR RAZONES DE GÉNERO).

RESPETAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN A NIÑOS, NIÑAS, MUJERES Y DISIDENCIAS CON DISCAPACIDAD NO ES SÓLO OTORGAR CONTENIDOS, SINO QUE APORTA AL DESARROLLO DE CIUDADANAS LIBRES, SALUDABLES Y RESPONSABLES, SINO QUE TAMBIÉN CONTRIBUYE A CONSTRUIR SUBJETIVIDADES Y RELACIONES LIBRES DE DISCRIMINACIÓN Y VIOLENCIA (TRANSVERSALIZAR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO).

AL PONDERAR EL PROGRAMA SE CONSIDERA EL COSTO DEL TIEMPO INSTITUCIONAL DEDICADO A LA SENSIBILIZACIÓN Y CONCIENTIZACIÓN SOBRE LA TEMÁTICA DE GENERO Y DIVERSIDAD EN EL ÁMBITO ESCOLAR OBLIGATORIO TANTO PARA ESTUDIANTES COMO PARA DOCENTES.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 5,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
Erradicación de la violencia de género	Transversal

PROGRAMA 31

SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 3

MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR V-CHOS MALAL-

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA EDUCACIÓN ESPECIAL ES LA MODALIDAD DEL SISTEMA EDUCATIVO DESTINADA A ASEGURAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD TEMPORAL O PERMANENTE, EN TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL.

EN LA ACTUALIDAD, LA MODALIDAD SE RIGE POR EL PRINCIPIO DE INCLUSIÓN EDUCATIVA, EN UN MARCO DE INTEGRACIÓN PEDAGÓGICA. CÓMO NUEVO PARADIGMA SOCIOCULTURAL, BASADO EN EL RESPETO POR LA DIVERSIDAD CONCIBE LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES COMO OPORTUNIDAD PARA ENRIQUECER EL APRENDIZAJE COMPARTIDO; DE ESTA MANERA SE HABILITAN LAS DIFERENTES TRAYECTORIAS ESCOLARES QUE CONTRIBUYEN A MEJORAR LOS ENTORNOS DE LOS Y LAS ESTUDIANTES.

EN ESTE SENTIDO, SE ADHIERE JURISDICCIONALMENTE A LA NORMATIVA ESTABLECIDA:

CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

LOS ESTADOS PARTES RECONOCEN EL DERECHO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD A LA EDUCACIÓN. CON MIRAS A HACER EFECTIVO ESTE DERECHO SIN DISCRIMINACIÓN Y SOBRE LA BASE DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, LOS ESTADOS PARTES ASEGURARÁN UN SISTEMA DE EDUCACIÓN INCLUSIVO A TODOS LOS NIVELES ASÍ COMO LA ENSEÑANZA A LO LARGO DE LA VIDA, CON MIRAS A:

A) DESARROLLAR PLENAMENTE EL POTENCIAL HUMANO Y EL SENTIDO DE LA DIGNIDAD Y LA AUTOESTIMA Y REFORZAR EL RESPETO POR LOS DERECHOS HUMANOS, LAS LIBERTADES FUNDAMENTALES Y LA DIVERSIDAD HUMANA;
B) DESARROLLAR AL MÁXIMO LA PERSONALIDAD, LOS TALENTOS Y LA CREATIVIDAD DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ASÍ COMO SUS APTITUDES MENTALES Y FÍSICAS;
C) HACER POSIBLE QUE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD PARTICIPEN DE MANERA EFECTIVA EN UNA SOCIEDAD LIBRE.

AL HACER EFECTIVO ESTE DERECHO, LOS ESTADOS PARTES ASEGURARÁN QUE:

A) LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD NO QUEDEN EXCLUIDAS DEL SISTEMA GENERAL DE EDUCACIÓN POR MOTIVOS DE DISCAPACIDAD, Y QUE LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS CON DISCAPACIDAD NO QUEDEN EXCLUIDOS DE LA ENSEÑANZA PRIMARIA GRATUITA Y OBLIGATORIA NI DE LA ENSEÑANZA SECUNDARIA POR MOTIVOS DE DISCAPACIDAD;
B) LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD PUEDAN ACCEDER A UNA EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA INCLUSIVA, DE CALIDAD Y GRATUITA, EN IGUALDAD DE CONDICIONES CON LAS DEMÁS, EN LA COMUNIDAD EN QUE VIVAN;
C) SE HAGAN AJUSTES RAZONABLES EN FUNCIÓN DE LAS NECESIDADES INDIVIDUALES;
D) SE PRESTE EL APOYO NECESARIO A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, EN EL MARCO DEL SISTEMA GENERAL DE EDUCACIÓN, PARA FACILITAR SU FORMACIÓN EFECTIVA;
E) SE FACILITEN MEDIDAS DE APOYO PERSONALIZADAS Y EFECTIVAS EN ENTORNOS QUE FOMENTEN AL MÁXIMO EL DESARROLLO ACADÉMICO Y SOCIAL, DE CONFORMIDAD CON EL OBJETIVO DE LA PLENA INCLUSIÓN".

EN VISTAS A SEGUIR FORMULANDO POLÍTICAS QUE AVANCEN EN LA CONCRECIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, DE MANERA QUE TODOS LOS/AS ESTUDIANTES ESTÉN INCLUIDOS EN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL SISTEMA EDUCATIVO ARGENTINO, LA MODALIDAD DE EDUCACIÓN ESPECIAL TOMA LO EXPUESTO EN EL ARTÍCULO 11 DE LA LEY DE EDUCACIÓN NACIONAL N° 26.206: "GARANTIZAR A TODOS/AS EL ACCESO Y LAS CONDICIONES PARA LA PERMANENCIA Y EL EGRESO DE LOS DIFERENTES NIVELES DEL SISTEMA EDUCATIVO, ASEGURANDO LA GRATUIDAD DE LOS SERVICIOS DE GESTIÓN ESTATAL, EN TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES". Y ASIMISMO, SE COMPROMETE A "BRINDAR A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDADES, TEMPORALES O PERMANENTES, UNA PROPUESTA PEDAGÓGICA QUE LES PERMITA EL MÁXIMO DESARROLLO DE SUS POSIBILIDADES, LA INTEGRACIÓN Y EL PLENO EJERCICIO DE SUS DERECHOS" (ARTÍCULO 11, INCISO N). QUE EN EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE EDUCACIÓN NACIONAL SE ESTABLECE QUE: "LA EDUCACIÓN ESPECIAL ES LA MODALIDAD DEL SISTEMA EDUCATIVO DESTINADA A ASEGURAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDADES, TEMPORALES O PERMANENTES, EN TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES DEL SISTEMA EDUCATIVO. LA EDUCACIÓN ESPECIAL SE RIGE POR EL PRINCIPIO DE INCLUSIÓN EDUCATIVA, DE ACUERDO CON EL INCISO N) DEL ARTÍCULO 11 DE ESTA LEY. LA EDUCACIÓN ESPECIAL BRINDA ATENCIÓN EDUCATIVA EN TODAS AQUELLAS PROBLEMÁTICAS ESPECÍFICAS QUE NO PUEDAN SER ABORDADAS POR LA EDUCACIÓN COMÚN. EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA, EN ACUERDO CON EL CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN, GARANTIZARÁ POR INTERMEDIO DE DIVERSAS ESTRATEGIAS, LA INCLUSIÓN DE LOS/AS ESTUDIANTES CON DISCAPACIDADES EN TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES SEGÚN LAS POSIBILIDADES DE CADA PERSONA.

EN ESTE SENTIDO ES QUE SE APUNTA A LA TRANSVERSALIZACIÓN DE CONOCIMIENTOS CURRICULARES LIGADOS A LA CONCRECIÓN DE METAS, COMO UNA AUTONOMÍA EN SU DESENVOLVIMIENTO EN SOCIEDAD. LA EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL JUEGA UN ROL FUNDAMENTAL, ENTONCES, PUES INCLUYE UNA PARTE IMPORTANTE DE LOS SABERES Y HABILIDADES QUE NECESITAN PARA DESARROLLARSE SALUDABLES Y DESEMPEÑARSE ADECUADAMENTE EN EL MUNDO QUE LES HA TOCADO VIVIR.

ADEMÁS, CONTRIBUYE A FOMENTAR EN ELLOS LA MADUREZ Y LOS SENTIMIENTOS POSITIVOS ACERCA DE SÍ MISMOS, AYUDÁNDOLES A RECHAZAR IDEAS EQUIVOCADAS COMO QUE NO SON DIGNOS Y DIGNAS DE SER AMADOS O QUE NUNCA PODRÁN MANTENER UNA RELACIÓN AFECTIVA SATISFACTORIA. DESPUÉS DE TODO, LA SALUD SEXUAL ES UNA PARTE IMPORTANTE DE LA SALUD FÍSICA Y MENTAL. Y SOBRE TODAS LAS COSAS LA EDUCACIÓN SEXUAL ES UN DERECHO DE LOS NIÑOS, LAS NIÑAS Y ADOLESCENCIAS.

LAS NIÑAS Y ADOLESCENTES CON DISCAPACIDAD TAMBIÉN SON VULNERABLES AL ABUSO SEXUAL. PUEDE OCURRIR QUE POR SU AISLAMIENTO, SUS DIFICULTADES PARA COMPRENDER LAS INTENCIONES DE OTRO O SU BAJA AUTOESTIMA, SE VEAN INDUCIDOS O COERCIONADOS A REALIZAR PRÁCTICAS SEXUALES. MUCHAS VECES, SIMPLEMENTE NO SABEN CÓMO DECIR QUE NO, ESCAPAR DE UNA SITUACIÓN COMPROMETIDA O DEFENDERSE DE ALGO QUE NO QUIEREN HACER. ES MUY IMPORTANTE ENSEÑARLES A RECONOCER AQUELLO QUE NO LES GUSTA O LES HACE SENTIR MAL Y A NO TENER MIEDO A DECIR QUE NO.

ASUMIR LA SEXUALIDAD COMO UN DERECHO Y COMO UN CONTENIDO EDUCATIVO NO SOLO APORTA AL DESARROLLO DE CIUDADANAS LIBRES, SALUDABLES Y RESPONSABLES, SINO QUE TAMBIÉN CONTRIBUYE A CONSTRUIR SUBJETIVIDADES Y RELACIONES LIBRES DE DISCRIMINACIÓN Y VIOLENCIA.
A PARTIR DE ESTE POSICIONAMIENTO, SE TIENDE A PROPORCIONAR UN ACHIQUE EN LAS BRECHAS QUE PRODUCEN LAS EXCLUSIONES ESPECÍFICAS A LAS QUE SE ENFRENTAN MUJERES Y DISIDENCIAS CON DISCAPACIDAD TEMPORAL O PERMANENTE.

OBJETIVOS

GARANTIZAR LA TRAYECTORIA EDUCATIVA INTEGRAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD A TRAVÉS DE UNA FORMACIÓN, QUE PERMITA EL ACCESO A LOS SABERES ESCOLARES FUNCIONALES, CIENTÍFICOS, TECNOLÓGICOS, ARTÍSTICOS Y CULTURALES, DANDO CUMPLIMIENTO A LAS NECESIDADES PERTINENTES DURANTE SU PROCESO EDUCATIVO.

ARTICULAR EL TRABAJO CON DOCENTES DE LA ESCUELA COMÚN, EQUIPOS INTERDISCIPLINARIOS Y DIFERENTES ORGANISMOS DEL ESTADO Y LA SOCIEDAD CIVIL, APORTANDO A UN ENFOQUE INTERDISCIPLINARIO, ANALÍTICO Y CONSTRUCTIVO.

BRINDAR A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, TEMPORARIA O PERMANENTE, PROPUESTAS

OBJETIVOS

PEDAGÓGICAS DIVERSIFICADAS QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO DE SUS POSIBILIDADES Y EL ACCESO A LOS DIFERENTES CAMPOS DEL CONOCIMIENTO EN PLENO EJERCICIO DE SUS DERECHOS.

PROMOVER LA VINCULACIÓN CON ORGANISMOS E INSTITUCIONES DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA, LA PRODUCCIÓN Y EL TRABAJO QUE PUEDAN APORTAR RECURSOS MATERIALES Y SIMBÓLICOS QUE GARANTICEN EL CARÁCTER PEDAGÓGICO Y FORMADOR DE LA MODALIDAD QUE SE IMPARTE.

DISEÑAR Y ELABORAR CONFIGURACIONES PRACTICAS DE APOYO PERSONALIZADAS, EN ENTORNOS QUE FOMENTEN EL DESARROLLO ACADÉMICO Y SOCIAL INCLUSIVO, ACOMPAÑANDO A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDADES PARA DESEMPEÑARSE EN UN CONTEXTO EDUCATIVO Y COMUNITARIO CON EL MAYOR GRADO DE AUTONOMÍA POSIBLE.

IMPLEMENTAR UNA POLÍTICA DE EDUCACIÓN INCLUSIVA A FIN DE GARANTIZAR LA UNIVERSALIDAD Y LA NO DISCRIMINACIÓN EN EL DERECHO A LA EDUCACIÓN.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS/AS CURSANTES MODALIDAD ESPECIAL	ALUMNO/A CURSANTE	72

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**390.810.432**
GASTO EN PERSONAL	**390.060.432**
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	13.670.040
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	16.444.513
PLANTA PERMANENTE	102.548.283
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	257.397.596
BIENES DE CONSUMO	**500.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	500.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**250.000**
OTROS SERVICIOS	150.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	100.000

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

BRINDAR A LAS NIÑAS,NIÑOS, MUJERES, DISIDENCIAS CON DISCAPACIDADES, TEMPORALES O PERMANENTES, UNA PROPUESTA PEDAGÓGICA QUE LES PERMITA EL MÁXIMO DESARROLLO DE SUS POSIBILIDADES, LA INTEGRACIÓN Y EL PLENO EJERCICIO DE SUS DERECHOS ES BRINDAR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIAS (ERRADICAR LA VIOLENCIA POR RAZONES DE GÉNERO).

RESPETAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN A NIÑOS, NIÑAS, MUJERES Y DISIDENCIAS CON DISCAPACIDAD NO ES SÓLO OTORGAR CONTENIDOS, SINO QUE APORTA AL DESARROLLO DE CIUDADANAS LIBRES, SALUDABLES Y RESPONSABLES, SINO QUE TAMBIÉN CONTRIBUYE A CONSTRUIR SUBJETIVIDADES Y RELACIONES LIBRES DE DISCRIMINACIÓN Y VIOLENCIA (TRANSVERSALIZAR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO).

AL PONDERAR EL PROGRAMA SE CONSIDERA EL COSTO DEL TIEMPO INSTITUCIONAL DEDICADO A LA SENSIBILIZACIÓN Y CONCIENTIZACIÓN SOBRE LA TEMÁTICA DE GENERO Y DIVERSIDAD EN EL ÁMBITO ESCOLAR OBLIGATORIO TANTO PARA ESTUDIANTES COMO PARA DOCENTES.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 5,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
Erradicación de la violencia de género	Transversal

PROGRAMA 31

SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 3

MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR IV-JUNIN DE LOS ANDES-

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA EDUCACIÓN ESPECIAL ES LA MODALIDAD DEL SISTEMA EDUCATIVO DESTINADA A ASEGURAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD TEMPORAL O PERMANENTE, EN TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL.

EN LA ACTUALIDAD, LA MODALIDAD SE RIGE POR EL PRINCIPIO DE INCLUSIÓN EDUCATIVA, EN UN MARCO DE INTEGRACIÓN PEDAGÓGICA. CÓMO NUEVO PARADIGMA SOCIOCULTURAL, BASADO EN EL RESPETO POR LA DIVERSIDAD CONCIBE LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES COMO OPORTUNIDAD PARA ENRIQUECER EL APRENDIZAJE COMPARTIDO; DE ESTA MANERA SE HABILITAN LAS DIFERENTES TRAYECTORIAS ESCOLARES QUE CONTRIBUYEN A MEJORAR LOS ENTORNOS DE LOS Y LAS ESTUDIANTES.

EN ESTE SENTIDO, SE ADHIERE JURISDICCIONALMENTE A LA NORMATIVA ESTABLECIDA:

CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

LOS ESTADOS PARTES RECONOCEN EL DERECHO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD A LA EDUCACIÓN. CON MIRAS A HACER EFECTIVO ESTE DERECHO SIN DISCRIMINACIÓN Y SOBRE LA BASE DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, LOS ESTADOS PARTES ASEGURARÁN UN SISTEMA DE EDUCACIÓN INCLUSIVO A TODOS LOS NIVELES ASÍ COMO LA ENSEÑANZA A LO LARGO DE LA VIDA, CON MIRAS A:

A) DESARROLLAR PLENAMENTE EL POTENCIAL HUMANO Y EL SENTIDO DE LA DIGNIDAD Y LA AUTOESTIMA Y REFORZAR EL RESPETO POR LOS DERECHOS HUMANOS, LAS LIBERTADES FUNDAMENTALES Y LA DIVERSIDAD HUMANA;
B) DESARROLLAR AL MÁXIMO LA PERSONALIDAD, LOS TALENTOS Y LA CREATIVIDAD DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ASÍ COMO SUS APTITUDES MENTALES Y FÍSICAS;
C) HACER POSIBLE QUE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD PARTICIPEN DE MANERA EFECTIVA EN UNA SOCIEDAD LIBRE.

AL HACER EFECTIVO ESTE DERECHO, LOS ESTADOS PARTES ASEGURARÁN QUE:

A) LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD NO QUEDEN EXCLUIDAS DEL SISTEMA GENERAL DE EDUCACIÓN POR MOTIVOS DE DISCAPACIDAD, Y QUE LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS CON DISCAPACIDAD NO QUEDEN EXCLUIDOS DE LA ENSEÑANZA PRIMARIA GRATUITA Y OBLIGATORIA NI DE LA ENSEÑANZA SECUNDARIA POR MOTIVOS DE DISCAPACIDAD;
B) LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD PUEDAN ACCEDER A UNA EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA INCLUSIVA, DE CALIDAD Y GRATUITA, EN IGUALDAD DE CONDICIONES CON LAS DEMÁS, EN LA COMUNIDAD EN QUE VIVAN;
C) SE HAGAN AJUSTES RAZONABLES EN FUNCIÓN DE LAS NECESIDADES INDIVIDUALES;
D) SE PRESTE EL APOYO NECESARIO A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, EN EL MARCO DEL SISTEMA GENERAL DE EDUCACIÓN, PARA FACILITAR SU FORMACIÓN EFECTIVA;
E) SE FACILITEN MEDIDAS DE APOYO PERSONALIZADAS Y EFECTIVAS EN ENTORNOS QUE FOMENTEN AL MÁXIMO EL DESARROLLO ACADÉMICO Y SOCIAL, DE CONFORMIDAD CON EL OBJETIVO DE LA PLENA INCLUSIÓN".

EN VISTAS A SEGUIR FORMULANDO POLÍTICAS QUE AVANCEN EN LA CONCRECIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, DE MANERA QUE TODOS LOS/AS ESTUDIANTES ESTÉN INCLUIDOS EN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL SISTEMA EDUCATIVO ARGENTINO, LA MODALIDAD DE EDUCACIÓN ESPECIAL TOMA LO EXPUESTO EN EL ARTÍCULO 11 DE LA LEY DE EDUCACIÓN NACIONAL N° 26.206: "GARANTIZAR A TODOS/AS EL ACCESO Y LAS CONDICIONES PARA LA PERMANENCIA Y EL EGRESO DE LOS DIFERENTES NIVELES DEL SISTEMA EDUCATIVO, ASEGURANDO LA GRATUIDAD DE LOS SERVICIOS DE GESTIÓN ESTATAL, EN TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES". Y ASIMISMO, SE COMPROMETE A "BRINDAR A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDADES, TEMPORALES O PERMANENTES, UNA PROPUESTA PEDAGÓGICA QUE LES PERMITA EL MÁXIMO DESARROLLO DE SUS POSIBILIDADES, LA INTEGRACIÓN Y EL PLENO EJERCICIO DE SUS DERECHOS" (ARTÍCULO 11, INCISO N). QUE EN EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE EDUCACIÓN NACIONAL SE ESTABLECE QUE: "LA EDUCACIÓN ESPECIAL ES LA MODALIDAD DEL SISTEMA EDUCATIVO DESTINADA A ASEGURAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDADES, TEMPORALES O PERMANENTES, EN TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES DEL SISTEMA EDUCATIVO. LA EDUCACIÓN ESPECIAL SE RIGE POR EL PRINCIPIO DE INCLUSIÓN EDUCATIVA, DE ACUERDO CON EL INCISO N) DEL ARTÍCULO 11 DE ESTA LEY. LA EDUCACIÓN ESPECIAL BRINDA ATENCIÓN EDUCATIVA EN TODAS AQUELLAS PROBLEMÁTICAS ESPECÍFICAS QUE NO PUEDAN SER ABORDADAS POR LA EDUCACIÓN COMÚN. EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA, EN ACUERDO CON EL CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN, GARANTIZARÁ POR INTERMEDIO DE DIVERSAS ESTRATEGIAS, LA INCLUSIÓN DE LOS/AS ESTUDIANTES CON DISCAPACIDADES EN TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES SEGÚN LAS POSIBILIDADES DE CADA PERSONA.

EN ESTE SENTIDO ES QUE SE APUNTA A LA TRANSVERSALIZACIÓN DE CONOCIMIENTOS CURRICULARES LIGADOS A LA CONCRECIÓN DE METAS, COMO UNA AUTONOMÍA EN SU DESENVOLVIMIENTO EN SOCIEDAD. LA EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL JUEGA UN ROL FUNDAMENTAL, ENTONCES, PUES INCLUYE UNA PARTE IMPORTANTE DE LOS SABERES Y HABILIDADES QUE NECESITAN PARA DESARROLLARSE SALUDABLES Y DESEMPEÑARSE ADECUADAMENTE EN EL MUNDO QUE LES HA TOCADO VIVIR.

ADEMÁS, CONTRIBUYE A FOMENTAR EN ELLOS LA MADUREZ Y LOS SENTIMIENTOS POSITIVOS ACERCA DE SÍ MISMOS, AYUDÁNDOLES A RECHAZAR IDEAS EQUIVOCADAS COMO QUE NO SON DIGNOS Y DIGNAS DE SER AMADOS O QUE NUNCA PODRÁN MANTENER UNA RELACIÓN AFECTIVA SATISFACTORIA. DESPUÉS DE TODO, LA SALUD SEXUAL ES UNA PARTE IMPORTANTE DE LA SALUD FÍSICA Y MENTAL. Y SOBRE TODAS LAS COSAS LA EDUCACIÓN SEXUAL ES UN DERECHO DE LOS NIÑOS, LAS NIÑAS Y ADOLESCENCIAS.

LAS NIÑAS Y ADOLESCENTES CON DISCAPACIDAD TAMBIÉN SON VULNERABLES AL ABUSO SEXUAL. PUEDE OCURRIR QUE POR SU AISLAMIENTO, SUS DIFICULTADES PARA COMPRENDER LAS INTENCIONES DE OTRO O SU BAJA AUTOESTIMA, SE VEAN INDUCIDOS O COERCIONADOS A REALIZAR PRÁCTICAS SEXUALES. MUCHAS VECES, SIMPLEMENTE NO SABEN CÓMO DECIR QUE NO, ESCAPAR DE UNA SITUACIÓN COMPROMETIDA O DEFENDERSE DE ALGO QUE NO QUIEREN HACER. ES MUY IMPORTANTE ENSEÑARLES A RECONOCER AQUELLO QUE NO LES GUSTA O LES HACE SENTIR MAL Y A NO TENER MIEDO A DECIR QUE NO.

ASUMIR LA SEXUALIDAD COMO UN DERECHO Y COMO UN CONTENIDO EDUCATIVO NO SOLO APORTA AL DESARROLLO DE CIUDADANAS LIBRES, SALUDABLES Y RESPONSABLES, SINO QUE TAMBIÉN CONTRIBUYE A CONSTRUIR SUBJETIVIDADES Y RELACIONES LIBRES DE DISCRIMINACIÓN Y VIOLENCIA.
A PARTIR DE ESTE POSICIONAMIENTO, SE TIENDE A PROPORCIONAR UN ACHIQUE EN LAS BRECHAS QUE PRODUCEN LAS EXCLUSIONES ESPECÍFICAS A LAS QUE SE ENFRENTAN MUJERES Y DISIDENCIAS CON DISCAPACIDAD TEMPORAL O PERMANENTE.

OBJETIVOS

GARANTIZAR LA TRAYECTORIA EDUCATIVA INTEGRAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD A TRAVÉS DE UNA FORMACIÓN, QUE PERMITA EL ACCESO A LOS SABERES ESCOLARES FUNCIONALES, CIENTÍFICOS, TECNOLÓGICOS, ARTÍSTICOS Y CULTURALES, DANDO CUMPLIMIENTO A LAS NECESIDADES PERTINENTES DURANTE SU PROCESO EDUCATIVO.

ARTICULAR EL TRABAJO CON DOCENTES DE LA ESCUELA COMÚN, EQUIPOS INTERDISCIPLINARIOS Y DIFERENTES ORGANISMOS DEL ESTADO Y LA SOCIEDAD CIVIL, APORTANDO A UN ENFOQUE INTERDISCIPLINARIO, ANALÍTICO Y CONSTRUCTIVO.

BRINDAR A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, TEMPORARIA O PERMANENTE, PROPUESTAS

OBJETIVOS

PEDAGÓGICAS DIVERSIFICADAS QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO DE SUS POSIBILIDADES Y EL ACCESO A LOS DIFERENTES CAMPOS DEL CONOCIMIENTO EN PLENO EJERCICIO DE SUS DERECHOS.

PROMOVER LA VINCULACIÓN CON ORGANISMOS E INSTITUCIONES DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA, LA PRODUCCIÓN Y EL TRABAJO QUE PUEDAN APORTAR RECURSOS MATERIALES Y SIMBÓLICOS QUE GARANTICEN EL CARÁCTER PEDAGÓGICO Y FORMADOR DE LA MODALIDAD QUE SE IMPARTE.

DISEÑAR Y ELABORAR CONFIGURACIONES PRACTICAS DE APOYO PERSONALIZADAS, EN ENTORNOS QUE FOMENTEN EL DESARROLLO ACADÉMICO Y SOCIAL INCLUSIVO, ACOMPAÑANDO A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDADES PARA DESEMPEÑARSE EN UN CONTEXTO EDUCATIVO Y COMUNITARIO CON EL MAYOR GRADO DE AUTONOMÍA POSIBLE.

IMPLEMENTAR UNA POLÍTICA DE EDUCACIÓN INCLUSIVA A FIN DE GARANTIZAR LA UNIVERSALIDAD Y LA NO DISCRIMINACIÓN EN EL DERECHO A LA EDUCACIÓN.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS/AS CURSANTES MODALIDAD ESPECIAL	ALUMNO/A CURSANTE	72

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**352.889.690**
GASTO EN PERSONAL	**352.139.690**
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	23.873.634
PLANTA PERMANENTE	96.053.092
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	232.212.964
BIENES DE CONSUMO	**500.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	500.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**250.000**
OTROS SERVICIOS	150.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	100.000

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

BRINDAR A LAS NIÑAS,NIÑOS, MUJERES, DISIDENCIAS CON DISCAPACIDADES, TEMPORALES O PERMANENTES, UNA PROPUESTA PEDAGÓGICA QUE LES PERMITA EL MÁXIMO DESARROLLO DE SUS POSIBILIDADES, LA INTEGRACIÓN Y EL PLENO EJERCICIO DE SUS DERECHOS ES BRINDAR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIAS (ERRADICAR LA VIOLENCIA POR RAZONES DE GÉNERO).

RESPETAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN A NIÑOS, NIÑAS, MUJERES Y DISIDENCIAS CON DISCAPACIDAD NO ES SÓLO OTORGAR CONTENIDOS, SINO QUE APORTA AL DESARROLLO DE CIUDADANAS LIBRES, SALUDABLES Y RESPONSABLES, SINO QUE TAMBIÉN CONTRIBUYE A CONSTRUIR SUBJETIVIDADES Y RELACIONES LIBRES DE DISCRIMINACIÓN Y VIOLENCIA (TRANSVERSALIZAR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO).

AL PONDERAR EL PROGRAMA SE CONSIDERA EL COSTO DEL TIEMPO INSTITUCIONAL DEDICADO A LA SENSIBILIZACIÓN Y CONCIENTIZACIÓN SOBRE LA TEMÁTICA DE GENERO Y DIVERSIDAD EN EL ÁMBITO ESCOLAR OBLIGATORIO TANTO PARA ESTUDIANTES COMO PARA DOCENTES.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 5,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
Erradicación de la violencia de género	Transversal

PROGRAMA 31

SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 3

MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR XIII-PICUN LEUFU-

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA EDUCACIÓN ESPECIAL ES LA MODALIDAD DEL SISTEMA EDUCATIVO DESTINADA A ASEGURAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD TEMPORAL O PERMANENTE, EN TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL.

EN LA ACTUALIDAD, LA MODALIDAD SE RIGE POR EL PRINCIPIO DE INCLUSIÓN EDUCATIVA, EN UN MARCO DE INTEGRACIÓN PEDAGÓGICA. CÓMO NUEVO PARADIGMA SOCIOCULTURAL, BASADO EN EL RESPETO POR LA DIVERSIDAD CONCIBE LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES COMO OPORTUNIDAD PARA ENRIQUECER EL APRENDIZAJE COMPARTIDO; DE ESTA MANERA SE HABILITAN LAS DIFERENTES TRAYECTORIAS ESCOLARES QUE CONTRIBUYEN A MEJORAR LOS ENTORNOS DE LOS Y LAS ESTUDIANTES.

EN ESTE SENTIDO, SE ADHIERE JURISDICCIONALMENTE A LA NORMATIVA ESTABLECIDA:

CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

LOS ESTADOS PARTES RECONOCEN EL DERECHO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD A LA EDUCACIÓN. CON MIRAS A HACER EFECTIVO ESTE DERECHO SIN DISCRIMINACIÓN Y SOBRE LA BASE DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, LOS ESTADOS PARTES ASEGURARÁN UN SISTEMA DE EDUCACIÓN INCLUSIVO A TODOS LOS NIVELES ASÍ COMO LA ENSEÑANZA A LO LARGO DE LA VIDA, CON MIRAS A:

A) DESARROLLAR PLENAMENTE EL POTENCIAL HUMANO Y EL SENTIDO DE LA DIGNIDAD Y LA AUTOESTIMA Y REFORZAR EL RESPETO POR LOS DERECHOS HUMANOS, LAS LIBERTADES FUNDAMENTALES Y LA DIVERSIDAD HUMANA;
B) DESARROLLAR AL MÁXIMO LA PERSONALIDAD, LOS TALENTOS Y LA CREATIVIDAD DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ASÍ COMO SUS APTITUDES MENTALES Y FÍSICAS;
C) HACER POSIBLE QUE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD PARTICIPEN DE MANERA EFECTIVA EN UNA SOCIEDAD LIBRE.

AL HACER EFECTIVO ESTE DERECHO, LOS ESTADOS PARTES ASEGURARÁN QUE:

A) LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD NO QUEDEN EXCLUIDAS DEL SISTEMA GENERAL DE EDUCACIÓN POR MOTIVOS DE DISCAPACIDAD, Y QUE LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS CON DISCAPACIDAD NO QUEDEN EXCLUIDOS DE LA ENSEÑANZA PRIMARIA GRATUITA Y OBLIGATORIA NI DE LA ENSEÑANZA SECUNDARIA POR MOTIVOS DE DISCAPACIDAD;
B) LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD PUEDAN ACCEDER A UNA EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA INCLUSIVA, DE CALIDAD Y GRATUITA, EN IGUALDAD DE CONDICIONES CON LAS DEMÁS, EN LA COMUNIDAD EN QUE VIVAN;
C) SE HAGAN AJUSTES RAZONABLES EN FUNCIÓN DE LAS NECESIDADES INDIVIDUALES;
D) SE PRESTE EL APOYO NECESARIO A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, EN EL MARCO DEL SISTEMA GENERAL DE EDUCACIÓN, PARA FACILITAR SU FORMACIÓN EFECTIVA;
E) SE FACILITEN MEDIDAS DE APOYO PERSONALIZADAS Y EFECTIVAS EN ENTORNOS QUE FOMENTEN AL MÁXIMO EL DESARROLLO ACADÉMICO Y SOCIAL, DE CONFORMIDAD CON EL OBJETIVO DE LA PLENA INCLUSIÓN".

EN VISTAS A SEGUIR FORMULANDO POLÍTICAS QUE AVANCEN EN LA CONCRECIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, DE MANERA QUE TODOS LOS/AS ESTUDIANTES ESTÉN INCLUIDOS EN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL SISTEMA EDUCATIVO ARGENTINO, LA MODALIDAD DE EDUCACIÓN ESPECIAL TOMA LO EXPUESTO EN EL ARTÍCULO 11 DE LA LEY DE EDUCACIÓN NACIONAL N° 26.206: "GARANTIZAR A TODOS/AS EL ACCESO Y LAS CONDICIONES PARA LA PERMANENCIA Y EL EGRESO DE LOS DIFERENTES NIVELES DEL SISTEMA EDUCATIVO, ASEGURANDO LA GRATUIDAD DE LOS SERVICIOS DE GESTIÓN ESTATAL, EN TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES". Y ASIMISMO, SE COMPROMETE A "BRINDAR A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDADES, TEMPORALES O PERMANENTES, UNA PROPUESTA PEDAGÓGICA QUE LES PERMITA EL MÁXIMO DESARROLLO DE SUS POSIBILIDADES, LA INTEGRACIÓN Y EL PLENO EJERCICIO DE SUS DERECHOS" (ARTÍCULO 11, INCISO N). QUE EN EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE EDUCACIÓN NACIONAL SE ESTABLECE QUE: "LA EDUCACIÓN ESPECIAL ES LA MODALIDAD DEL SISTEMA EDUCATIVO DESTINADA A ASEGURAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDADES, TEMPORALES O PERMANENTES, EN TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES DEL SISTEMA EDUCATIVO. LA EDUCACIÓN ESPECIAL SE RIGE POR EL PRINCIPIO DE INCLUSIÓN EDUCATIVA, DE ACUERDO CON EL INCISO N) DEL ARTÍCULO 11 DE ESTA LEY. LA EDUCACIÓN ESPECIAL BRINDA ATENCIÓN EDUCATIVA EN TODAS AQUELLAS PROBLEMÁTICAS ESPECÍFICAS QUE NO PUEDAN SER ABORDADAS POR LA EDUCACIÓN COMÚN. EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA, EN ACUERDO CON EL CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN, GARANTIZARÁ POR INTERMEDIO DE DIVERSAS ESTRATEGIAS, LA INCLUSIÓN DE LOS/AS ESTUDIANTES CON DISCAPACIDADES EN TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES SEGÚN LAS POSIBILIDADES DE CADA PERSONA.

EN ESTE SENTIDO ES QUE SE APUNTA A LA TRANSVERSALIZACIÓN DE CONOCIMIENTOS CURRICULARES LIGADOS A LA CONCRECIÓN DE METAS, COMO UNA AUTONOMÍA EN SU DESENVOLVIMIENTO EN SOCIEDAD. LA EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL JUEGA UN ROL FUNDAMENTAL, ENTONCES, PUES INCLUYE UNA PARTE IMPORTANTE DE LOS SABERES Y HABILIDADES QUE NECESITAN PARA DESARROLLARSE SALUDABLES Y DESEMPEÑARSE ADECUADAMENTE EN EL MUNDO QUE LES HA TOCADO VIVIR.

ADEMÁS, CONTRIBUYE A FOMENTAR EN ELLOS LA MADUREZ Y LOS SENTIMIENTOS POSITIVOS ACERCA DE SÍ MISMOS, AYUDÁNDOLES A RECHAZAR IDEAS EQUIVOCADAS COMO QUE NO SON DIGNOS Y DIGNAS DE SER AMADOS O QUE NUNCA PODRÁN MANTENER UNA RELACIÓN AFECTIVA SATISFACTORIA. DESPUÉS DE TODO, LA SALUD SEXUAL ES UNA PARTE IMPORTANTE DE LA SALUD FÍSICA Y MENTAL. Y SOBRE TODAS LAS COSAS LA EDUCACIÓN SEXUAL ES UN DERECHO DE LOS NIÑOS, LAS NIÑAS Y ADOLESCENCIAS.

LAS NIÑAS Y ADOLESCENTES CON DISCAPACIDAD TAMBIÉN SON VULNERABLES AL ABUSO SEXUAL. PUEDE OCURRIR QUE POR SU AISLAMIENTO, SUS DIFICULTADES PARA COMPRENDER LAS INTENCIONES DE OTRO O SU BAJA AUTOESTIMA, SE VEAN INDUCIDOS O COERCIONADOS A REALIZAR PRÁCTICAS SEXUALES. MUCHAS VECES, SIMPLEMENTE NO SABEN CÓMO DECIR QUE NO, ESCAPAR DE UNA SITUACIÓN COMPROMETIDA O DEFENDERSE DE ALGO QUE NO QUIEREN HACER. ES MUY IMPORTANTE ENSEÑARLES A RECONOCER AQUELLO QUE NO LES GUSTA O LES HACE SENTIR MAL Y A NO TENER MIEDO A DECIR QUE NO.

ASUMIR LA SEXUALIDAD COMO UN DERECHO Y COMO UN CONTENIDO EDUCATIVO NO SOLO APORTA AL DESARROLLO DE CIUDADANAS LIBRES, SALUDABLES Y RESPONSABLES, SINO QUE TAMBIÉN CONTRIBUYE A CONSTRUIR SUBJETIVIDADES Y RELACIONES LIBRES DE DISCRIMINACIÓN Y VIOLENCIA.
A PARTIR DE ESTE POSICIONAMIENTO, SE TIENDE A PROPORCIONAR UN ACHIQUE EN LAS BRECHAS QUE PRODUCEN LAS EXCLUSIONES ESPECÍFICAS A LAS QUE SE ENFRENTAN MUJERES Y DISIDENCIAS CON DISCAPACIDAD TEMPORAL O PERMANENTE.

OBJETIVOS

GARANTIZAR LA TRAYECTORIA EDUCATIVA INTEGRAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD A TRAVÉS DE UNA FORMACIÓN, QUE PERMITA EL ACCESO A LOS SABERES ESCOLARES FUNCIONALES, CIENTÍFICOS, TECNOLÓGICOS, ARTÍSTICOS Y CULTURALES, DANDO CUMPLIMIENTO A LAS NECESIDADES PERTINENTES DURANTE SU PROCESO EDUCATIVO.

ARTICULAR EL TRABAJO CON DOCENTES DE LA ESCUELA COMÚN, EQUIPOS INTERDISCIPLINARIOS Y DIFERENTES ORGANISMOS DEL ESTADO Y LA SOCIEDAD CIVIL, APORTANDO A UN ENFOQUE INTERDISCIPLINARIO, ANALÍTICO Y CONSTRUCTIVO.

BRINDAR A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, TEMPORARIA O PERMANENTE, PROPUESTAS

OBJETIVOS

PEDAGÓGICAS DIVERSIFICADAS QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO DE SUS POSIBILIDADES Y EL ACCESO A LOS DIFERENTES CAMPOS DEL CONOCIMIENTO EN PLENO EJERCICIO DE SUS DERECHOS.

PROMOVER LA VINCULACIÓN CON ORGANISMOS E INSTITUCIONES DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA, LA PRODUCCIÓN Y EL TRABAJO QUE PUEDAN APORTAR RECURSOS MATERIALES Y SIMBÓLICOS QUE GARANTICEN EL CARÁCTER PEDAGÓGICO Y FORMADOR DE LA MODALIDAD QUE SE IMPARTE.

DISEÑAR Y ELABORAR CONFIGURACIONES PRACTICAS DE APOYO PERSONALIZADAS, EN ENTORNOS QUE FOMENTEN EL DESARROLLO ACADÉMICO Y SOCIAL INCLUSIVO, ACOMPAÑANDO A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDADES PARA DESEMPEÑARSE EN UN CONTEXTO EDUCATIVO Y COMUNITARIO CON EL MAYOR GRADO DE AUTONOMÍA POSIBLE.

IMPLEMENTAR UNA POLÍTICA DE EDUCACIÓN INCLUSIVA A FIN DE GARANTIZAR LA UNIVERSALIDAD Y LA NO DISCRIMINACIÓN EN EL DERECHO A LA EDUCACIÓN.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS/AS CURSANTES MODALIDAD ESPECIAL	ALUMNO/A CURSANTE	36

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**121.341.662**
GASTO EN PERSONAL	**120.591.662**
PLANTA PERMANENTE	37.332.032
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	83.259.630
BIENES DE CONSUMO	**500.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	500.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**250.000**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	100.000
OTROS SERVICIOS	150.000

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

BRINDAR A LAS NIÑAS,NIÑOS, MUJERES, DISIDENCIAS CON DISCAPACIDADES, TEMPORALES O PERMANENTES, UNA PROPUESTA PEDAGÓGICA QUE LES PERMITA EL MÁXIMO DESARROLLO DE SUS POSIBILIDADES, LA INTEGRACIÓN Y EL PLENO EJERCICIO DE SUS DERECHOS ES BRINDAR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIAS (ERRADICAR LA VIOLENCIA POR RAZONES DE GÉNERO).

RESPETAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN A NIÑOS, NIÑAS, MUJERES Y DISIDENCIAS CON DISCAPACIDAD NO ES SÓLO OTORGAR CONTENIDOS, SINO QUE APORTA AL DESARROLLO DE CIUDADANAS LIBRES, SALUDABLES Y RESPONSABLES, SINO QUE TAMBIÉN CONTRIBUYE A CONSTRUIR SUBJETIVIDADES Y RELACIONES LIBRES DE DISCRIMINACIÓN Y VIOLENCIA (TRANSVERSALIZAR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO).

AL PONDERAR EL PROGRAMA SE CONSIDERA EL COSTO DEL TIEMPO INSTITUCIONAL DEDICADO A LA SENSIBILIZACIÓN Y CONCIENTIZACIÓN SOBRE LA TEMÁTICA DE GENERO Y DIVERSIDAD EN EL ÁMBITO ESCOLAR OBLIGATORIO TANTO PARA ESTUDIANTES COMO PARA DOCENTES.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 5,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
Erradicación de la violencia de género	Transversal

PROGRAMA 31

SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 3

MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I-

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA EDUCACIÓN ESPECIAL ES LA MODALIDAD DEL SISTEMA EDUCATIVO DESTINADA A ASEGURAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD TEMPORAL O PERMANENTE, EN TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL.

EN LA ACTUALIDAD, LA MODALIDAD SE RIGE POR EL PRINCIPIO DE INCLUSIÓN EDUCATIVA, EN UN MARCO DE INTEGRACIÓN PEDAGÓGICA. CÓMO NUEVO PARADIGMA SOCIOCULTURAL, BASADO EN EL RESPETO POR LA DIVERSIDAD CONCIBE LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES COMO OPORTUNIDAD PARA ENRIQUECER EL APRENDIZAJE COMPARTIDO; DE ESTA MANERA SE HABILITAN LAS DIFERENTES TRAYECTORIAS ESCOLARES QUE CONTRIBUYEN A MEJORAR LOS ENTORNOS DE LOS Y LAS ESTUDIANTES.

EN ESTE SENTIDO, SE ADHIERE JURISDICCIONALMENTE A LA NORMATIVA ESTABLECIDA:

CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

LOS ESTADOS PARTES RECONOCEN EL DERECHO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD A LA EDUCACIÓN. CON MIRAS A HACER EFECTIVO ESTE DERECHO SIN DISCRIMINACIÓN Y SOBRE LA BASE DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, LOS ESTADOS PARTES ASEGURARÁN UN SISTEMA DE EDUCACIÓN INCLUSIVO A TODOS LOS NIVELES ASÍ COMO LA ENSEÑANZA A LO LARGO DE LA VIDA, CON MIRAS A:

A) DESARROLLAR PLENAMENTE EL POTENCIAL HUMANO Y EL SENTIDO DE LA DIGNIDAD Y LA AUTOESTIMA Y REFORZAR EL RESPETO POR LOS DERECHOS HUMANOS, LAS LIBERTADES FUNDAMENTALES Y LA DIVERSIDAD HUMANA;
B) DESARROLLAR AL MÁXIMO LA PERSONALIDAD, LOS TALENTOS Y LA CREATIVIDAD DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ASÍ COMO SUS APTITUDES MENTALES Y FÍSICAS;
C) HACER POSIBLE QUE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD PARTICIPEN DE MANERA EFECTIVA EN UNA SOCIEDAD LIBRE.

AL HACER EFECTIVO ESTE DERECHO, LOS ESTADOS PARTES ASEGURARÁN QUE:

A) LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD NO QUEDEN EXCLUIDAS DEL SISTEMA GENERAL DE EDUCACIÓN POR MOTIVOS DE DISCAPACIDAD, Y QUE LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS CON DISCAPACIDAD NO QUEDEN EXCLUIDOS DE LA ENSEÑANZA PRIMARIA GRATUITA Y OBLIGATORIA NI DE LA ENSEÑANZA SECUNDARIA POR MOTIVOS DE DISCAPACIDAD;
B) LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD PUEDAN ACCEDER A UNA EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA INCLUSIVA, DE CALIDAD Y GRATUITA, EN IGUALDAD DE CONDICIONES CON LAS DEMÁS, EN LA COMUNIDAD EN QUE VIVAN;
C) SE HAGAN AJUSTES RAZONABLES EN FUNCIÓN DE LAS NECESIDADES INDIVIDUALES;
D) SE PRESTE EL APOYO NECESARIO A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, EN EL MARCO DEL SISTEMA GENERAL DE EDUCACIÓN, PARA FACILITAR SU FORMACIÓN EFECTIVA;
E) SE FACILITEN MEDIDAS DE APOYO PERSONALIZADAS Y EFECTIVAS EN ENTORNOS QUE FOMENTEN AL MÁXIMO EL DESARROLLO ACADÉMICO Y SOCIAL, DE CONFORMIDAD CON EL OBJETIVO DE LA PLENA INCLUSIÓN".

EN VISTAS A SEGUIR FORMULANDO POLÍTICAS QUE AVANCEN EN LA CONCRECIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, DE MANERA QUE TODOS LOS/AS ESTUDIANTES ESTÉN INCLUIDOS EN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL SISTEMA EDUCATIVO ARGENTINO, LA MODALIDAD DE EDUCACIÓN ESPECIAL TOMA LO EXPUESTO EN EL ARTÍCULO 11 DE LA LEY DE EDUCACIÓN NACIONAL N° 26.206: "GARANTIZAR A TODOS/AS EL ACCESO Y LAS CONDICIONES PARA LA PERMANENCIA Y EL EGRESO DE LOS DIFERENTES NIVELES DEL SISTEMA EDUCATIVO, ASEGURANDO LA GRATUIDAD DE LOS SERVICIOS DE GESTIÓN ESTATAL, EN TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES". Y ASIMISMO, SE COMPROMETE A "BRINDAR A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDADES, TEMPORALES O PERMANENTES, UNA PROPUESTA PEDAGÓGICA QUE LES PERMITA EL MÁXIMO DESARROLLO DE SUS POSIBILIDADES, LA INTEGRACIÓN Y EL PLENO EJERCICIO DE SUS DERECHOS" (ARTÍCULO 11, INCISO N). QUE EN EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE EDUCACIÓN NACIONAL SE ESTABLECE QUE: "LA EDUCACIÓN ESPECIAL ES LA MODALIDAD DEL SISTEMA EDUCATIVO DESTINADA A ASEGURAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDADES, TEMPORALES O PERMANENTES, EN TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES DEL SISTEMA EDUCATIVO. LA EDUCACIÓN ESPECIAL SE RIGE POR EL PRINCIPIO DE INCLUSIÓN EDUCATIVA, DE ACUERDO CON EL INCISO N) DEL ARTÍCULO 11 DE ESTA LEY. LA EDUCACIÓN ESPECIAL BRINDA ATENCIÓN EDUCATIVA EN TODAS AQUELLAS PROBLEMÁTICAS ESPECÍFICAS QUE NO PUEDAN SER ABORDADAS POR LA EDUCACIÓN COMÚN. EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA, EN ACUERDO CON EL CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN, GARANTIZARÁ POR INTERMEDIO DE DIVERSAS ESTRATEGIAS, LA INCLUSIÓN DE LOS/AS ESTUDIANTES CON DISCAPACIDADES EN TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES SEGÚN LAS POSIBILIDADES DE CADA PERSONA.

EN ESTE SENTIDO ES QUE SE APUNTA A LA TRANSVERSALIZACIÓN DE CONOCIMIENTOS CURRICULARES LIGADOS A LA CONCRECIÓN DE METAS, COMO UNA AUTONOMÍA EN SU DESENVOLVIMIENTO EN SOCIEDAD. LA EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL JUEGA UN ROL FUNDAMENTAL, ENTONCES, PUES INCLUYE UNA PARTE IMPORTANTE DE LOS SABERES Y HABILIDADES QUE NECESITAN PARA DESARROLLARSE SALUDABLES Y DESEMPEÑARSE ADECUADAMENTE EN EL MUNDO QUE LES HA TOCADO VIVIR.

ADEMÁS, CONTRIBUYE A FOMENTAR EN ELLOS LA MADUREZ Y LOS SENTIMIENTOS POSITIVOS ACERCA DE SÍ MISMOS, AYUDÁNDOLES A RECHAZAR IDEAS EQUIVOCADAS COMO QUE NO SON DIGNOS Y DIGNAS DE SER AMADOS O QUE NUNCA PODRÁN MANTENER UNA RELACIÓN AFECTIVA SATISFACTORIA. DESPUÉS DE TODO, LA SALUD SEXUAL ES UNA PARTE IMPORTANTE DE LA SALUD FÍSICA Y MENTAL. Y SOBRE TODAS LAS COSAS LA EDUCACIÓN SEXUAL ES UN DERECHO DE LOS NIÑOS, LAS NIÑAS Y ADOLESCENCIAS.

LAS NIÑAS Y ADOLESCENTES CON DISCAPACIDAD TAMBIÉN SON VULNERABLES AL ABUSO SEXUAL. PUEDE OCURRIR QUE POR SU AISLAMIENTO, SUS DIFICULTADES PARA COMPRENDER LAS INTENCIONES DE OTRO O SU BAJA AUTOESTIMA, SE VEAN INDUCIDOS O COERCIONADOS A REALIZAR PRÁCTICAS SEXUALES. MUCHAS VECES, SIMPLEMENTE NO SABEN CÓMO DECIR QUE NO, ESCAPAR DE UNA SITUACIÓN COMPROMETIDA O DEFENDERSE DE ALGO QUE NO QUIEREN HACER. ES MUY IMPORTANTE ENSEÑARLES A RECONOCER AQUELLO QUE NO LES GUSTA O LES HACE SENTIR MAL Y A NO TENER MIEDO A DECIR QUE NO.

ASUMIR LA SEXUALIDAD COMO UN DERECHO Y COMO UN CONTENIDO EDUCATIVO NO SOLO APORTA AL DESARROLLO DE CIUDADANAS LIBRES, SALUDABLES Y RESPONSABLES, SINO QUE TAMBIÉN CONTRIBUYE A CONSTRUIR SUBJETIVIDADES Y RELACIONES LIBRES DE DISCRIMINACIÓN Y VIOLENCIA.
A PARTIR DE ESTE POSICIONAMIENTO, SE TIENDE A PROPORCIONAR UN ACHIQUE EN LAS BRECHAS QUE PRODUCEN LAS EXCLUSIONES ESPECÍFICAS A LAS QUE SE ENFRENTAN MUJERES Y DISIDENCIAS CON DISCAPACIDAD TEMPORAL O PERMANENTE.

OBJETIVOS

GARANTIZAR LA TRAYECTORIA EDUCATIVA INTEGRAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD A TRAVÉS DE UNA FORMACIÓN, QUE PERMITA EL ACCESO A LOS SABERES ESCOLARES FUNCIONALES, CIENTÍFICOS, TECNOLÓGICOS, ARTÍSTICOS Y CULTURALES, DANDO CUMPLIMIENTO A LAS NECESIDADES PERTINENTES DURANTE SU PROCESO EDUCATIVO.

ARTICULAR EL TRABAJO CON DOCENTES DE LA ESCUELA COMÚN, EQUIPOS INTERDISCIPLINARIOS Y DIFERENTES ORGANISMOS DEL ESTADO Y LA SOCIEDAD CIVIL, APORTANDO A UN ENFOQUE INTERDISCIPLINARIO, ANALÍTICO Y CONSTRUCTIVO.

BRINDAR A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, TEMPORARIA O PERMANENTE, PROPUESTAS

OBJETIVOS

PEDAGÓGICAS DIVERSIFICADAS QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO DE SUS POSIBILIDADES Y EL ACCESO A LOS DIFERENTES CAMPOS DEL CONOCIMIENTO EN PLENO EJERCICIO DE SUS DERECHOS.

PROMOVER LA VINCULACIÓN CON ORGANISMOS E INSTITUCIONES DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA, LA PRODUCCIÓN Y EL TRABAJO QUE PUEDAN APORTAR RECURSOS MATERIALES Y SIMBÓLICOS QUE GARANTICEN EL CARÁCTER PEDAGÓGICO Y FORMADOR DE LA MODALIDAD QUE SE IMPARTE.

DISEÑAR Y ELABORAR CONFIGURACIONES PRACTICAS DE APOYO PERSONALIZADAS, EN ENTORNOS QUE FOMENTEN EL DESARROLLO ACADÉMICO Y SOCIAL INCLUSIVO, ACOMPAÑANDO A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDADES PARA DESEMPEÑARSE EN UN CONTEXTO EDUCATIVO Y COMUNITARIO CON EL MAYOR GRADO DE AUTONOMÍA POSIBLE.

IMPLEMENTAR UNA POLÍTICA DE EDUCACIÓN INCLUSIVA A FIN DE GARANTIZAR LA UNIVERSALIDAD Y LA NO DISCRIMINACIÓN EN EL DERECHO A LA EDUCACIÓN.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS/AS CURSANTES MODALIDAD ESPECIAL	ALUMNO/A CURSANTE	398

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.371.337.913**
GASTO EN PERSONAL	**2.366.110.473**
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	67.755.913
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	190.744.369
PLANTA PERMANENTE	762.744.546
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	1.344.865.645
BIENES DE CONSUMO	**500.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	500.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**4.727.440**
ALQUILERES Y DERECHOS	4.477.440
OTROS SERVICIOS	150.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	100.000

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

BRINDAR A LAS NIÑAS,NIÑOS, MUJERES, DISIDENCIAS CON DISCAPACIDADES, TEMPORALES O PERMANENTES, UNA PROPUESTA PEDAGÓGICA QUE LES PERMITA EL MÁXIMO DESARROLLO DE SUS POSIBILIDADES, LA INTEGRACIÓN Y EL PLENO EJERCICIO DE SUS DERECHOS ES BRINDAR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIAS (ERRADICAR LA VIOLENCIA POR RAZONES DE GÉNERO).

RESPETAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN A NIÑOS, NIÑAS, MUJERES Y DISIDENCIAS CON DISCAPACIDAD NO ES SÓLO OTORGAR CONTENIDOS, SINO QUE APORTA AL DESARROLLO DE CIUDADANAS LIBRES, SALUDABLES Y RESPONSABLES, SINO QUE TAMBIÉN CONTRIBUYE A CONSTRUIR SUBJETIVIDADES Y RELACIONES LIBRES DE DISCRIMINACIÓN Y VIOLENCIA (TRANSVERSALIZAR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO).

AL PONDERAR EL PROGRAMA SE CONSIDERA EL COSTO DEL TIEMPO INSTITUCIONAL DEDICADO A LA SENSIBILIZACIÓN Y CONCIENTIZACIÓN SOBRE LA TEMÁTICA DE GENERO Y DIVERSIDAD EN EL ÁMBITO ESCOLAR OBLIGATORIO TANTO PARA ESTUDIANTES COMO PARA DOCENTES.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 5,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
Erradicación de la violencia de género	Transversal

PROGRAMA 31

SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 3

MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR XIV -ANDACOLLO-

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA EDUCACIÓN ESPECIAL ES LA MODALIDAD DEL SISTEMA EDUCATIVO DESTINADA A ASEGURAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD TEMPORAL O PERMANENTE, EN TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL.

EN LA ACTUALIDAD, LA MODALIDAD SE RIGE POR EL PRINCIPIO DE INCLUSIÓN EDUCATIVA, EN UN MARCO DE INTEGRACIÓN PEDAGÓGICA. CÓMO NUEVO PARADIGMA SOCIOCULTURAL, BASADO EN EL RESPETO POR LA DIVERSIDAD CONCIBE LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES COMO OPORTUNIDAD PARA ENRIQUECER EL APRENDIZAJE COMPARTIDO; DE ESTA MANERA SE HABILITAN LAS DIFERENTES TRAYECTORIAS ESCOLARES QUE CONTRIBUYEN A MEJORAR LOS ENTORNOS DE LOS Y LAS ESTUDIANTES.

EN ESTE SENTIDO, SE ADHIERE JURISDICCIONALMENTE A LA NORMATIVA ESTABLECIDA:

CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

LOS ESTADOS PARTES RECONOCEN EL DERECHO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD A LA EDUCACIÓN. CON MIRAS A HACER EFECTIVO ESTE DERECHO SIN DISCRIMINACIÓN Y SOBRE LA BASE DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, LOS ESTADOS PARTES ASEGURARÁN UN SISTEMA DE EDUCACIÓN INCLUSIVO A TODOS LOS NIVELES ASÍ COMO LA ENSEÑANZA A LO LARGO DE LA VIDA, CON MIRAS A:

A) DESARROLLAR PLENAMENTE EL POTENCIAL HUMANO Y EL SENTIDO DE LA DIGNIDAD Y LA AUTOESTIMA Y REFORZAR EL RESPETO POR LOS DERECHOS HUMANOS, LAS LIBERTADES FUNDAMENTALES Y LA DIVERSIDAD HUMANA;
B) DESARROLLAR AL MÁXIMO LA PERSONALIDAD, LOS TALENTOS Y LA CREATIVIDAD DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ASÍ COMO SUS APTITUDES MENTALES Y FÍSICAS;
C) HACER POSIBLE QUE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD PARTICIPEN DE MANERA EFECTIVA EN UNA SOCIEDAD LIBRE.

AL HACER EFECTIVO ESTE DERECHO, LOS ESTADOS PARTES ASEGURARÁN QUE:

A) LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD NO QUEDEN EXCLUIDAS DEL SISTEMA GENERAL DE EDUCACIÓN POR MOTIVOS DE DISCAPACIDAD, Y QUE LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS CON DISCAPACIDAD NO QUEDEN EXCLUIDOS DE LA ENSEÑANZA PRIMARIA GRATUITA Y OBLIGATORIA NI DE LA ENSEÑANZA SECUNDARIA POR MOTIVOS DE DISCAPACIDAD;
B) LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD PUEDAN ACCEDER A UNA EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA INCLUSIVA, DE CALIDAD Y GRATUITA, EN IGUALDAD DE CONDICIONES CON LAS DEMÁS, EN LA COMUNIDAD EN QUE VIVAN;
C) SE HAGAN AJUSTES RAZONABLES EN FUNCIÓN DE LAS NECESIDADES INDIVIDUALES;
D) SE PRESTE EL APOYO NECESARIO A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, EN EL MARCO DEL SISTEMA GENERAL DE EDUCACIÓN, PARA FACILITAR SU FORMACIÓN EFECTIVA;
E) SE FACILITEN MEDIDAS DE APOYO PERSONALIZADAS Y EFECTIVAS EN ENTORNOS QUE FOMENTEN AL MÁXIMO EL DESARROLLO ACADÉMICO Y SOCIAL, DE CONFORMIDAD CON EL OBJETIVO DE LA PLENA INCLUSIÓN".

EN VISTAS A SEGUIR FORMULANDO POLÍTICAS QUE AVANCEN EN LA CONCRECIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, DE MANERA QUE TODOS LOS/AS ESTUDIANTES ESTÉN INCLUIDOS EN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL SISTEMA EDUCATIVO ARGENTINO, LA MODALIDAD DE EDUCACIÓN ESPECIAL TOMA LO EXPUESTO EN EL ARTÍCULO 11 DE LA LEY DE EDUCACIÓN NACIONAL N° 26.206: "GARANTIZAR A TODOS/AS EL ACCESO Y LAS CONDICIONES PARA LA PERMANENCIA Y EL EGRESO DE LOS DIFERENTES NIVELES DEL SISTEMA EDUCATIVO, ASEGURANDO LA GRATUIDAD DE LOS SERVICIOS DE GESTIÓN ESTATAL, EN TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES". Y ASIMISMO, SE COMPROMETE A "BRINDAR A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDADES, TEMPORALES O PERMANENTES, UNA PROPUESTA PEDAGÓGICA QUE LES PERMITA EL MÁXIMO DESARROLLO DE SUS POSIBILIDADES, LA INTEGRACIÓN Y EL PLENO EJERCICIO DE SUS DERECHOS" (ARTÍCULO 11, INCISO N). QUE EN EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE EDUCACIÓN NACIONAL SE ESTABLECE QUE: "LA EDUCACIÓN ESPECIAL ES LA MODALIDAD DEL SISTEMA EDUCATIVO DESTINADA A ASEGURAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDADES, TEMPORALES O PERMANENTES, EN TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES DEL SISTEMA EDUCATIVO. LA EDUCACIÓN ESPECIAL SE RIGE POR EL PRINCIPIO DE INCLUSIÓN EDUCATIVA, DE ACUERDO CON EL INCISO N) DEL ARTÍCULO 11 DE ESTA LEY. LA EDUCACIÓN ESPECIAL BRINDA ATENCIÓN EDUCATIVA EN TODAS AQUELLAS PROBLEMÁTICAS ESPECÍFICAS QUE NO PUEDAN SER ABORDADAS POR LA EDUCACIÓN COMÚN. EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA, EN ACUERDO CON EL CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN, GARANTIZARÁ POR INTERMEDIO DE DIVERSAS ESTRATEGIAS, LA INCLUSIÓN DE LOS/AS ESTUDIANTES CON DISCAPACIDADES EN TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES SEGÚN LAS POSIBILIDADES DE CADA PERSONA.

EN ESTE SENTIDO ES QUE SE APUNTA A LA TRANSVERSALIZACIÓN DE CONOCIMIENTOS CURRICULARES LIGADOS A LA CONCRECIÓN DE METAS, COMO UNA AUTONOMÍA EN SU DESENVOLVIMIENTO EN SOCIEDAD. LA EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL JUEGA UN ROL FUNDAMENTAL, ENTONCES, PUES INCLUYE UNA PARTE IMPORTANTE DE LOS SABERES Y HABILIDADES QUE NECESITAN PARA DESARROLLARSE SALUDABLES Y DESEMPEÑARSE ADECUADAMENTE EN EL MUNDO QUE LES HA TOCADO VIVIR.

ADEMÁS, CONTRIBUYE A FOMENTAR EN ELLOS LA MADUREZ Y LOS SENTIMIENTOS POSITIVOS ACERCA DE SÍ MISMOS, AYUDÁNDOLES A RECHAZAR IDEAS EQUIVOCADAS COMO QUE NO SON DIGNOS Y DIGNAS DE SER AMADOS O QUE NUNCA PODRÁN MANTENER UNA RELACIÓN AFECTIVA SATISFACTORIA. DESPUÉS DE TODO, LA SALUD SEXUAL ES UNA PARTE IMPORTANTE DE LA SALUD FÍSICA Y MENTAL. Y SOBRE TODAS LAS COSAS LA EDUCACIÓN SEXUAL ES UN DERECHO DE LOS NIÑOS, LAS NIÑAS Y ADOLESCENCIAS.

LAS NIÑAS Y ADOLESCENTES CON DISCAPACIDAD TAMBIÉN SON VULNERABLES AL ABUSO SEXUAL. PUEDE OCURRIR QUE POR SU AISLAMIENTO, SUS DIFICULTADES PARA COMPRENDER LAS INTENCIONES DE OTRO O SU BAJA AUTOESTIMA, SE VEAN INDUCIDOS O COERCIONADOS A REALIZAR PRÁCTICAS SEXUALES. MUCHAS VECES, SIMPLEMENTE NO SABEN CÓMO DECIR QUE NO, ESCAPAR DE UNA SITUACIÓN COMPROMETIDA O DEFENDERSE DE ALGO QUE NO QUIEREN HACER. ES MUY IMPORTANTE ENSEÑARLES A RECONOCER AQUELLO QUE NO LES GUSTA O LES HACE SENTIR MAL Y A NO TENER MIEDO A DECIR QUE NO.

ASUMIR LA SEXUALIDAD COMO UN DERECHO Y COMO UN CONTENIDO EDUCATIVO NO SOLO APORTA AL DESARROLLO DE CIUDADANAS LIBRES, SALUDABLES Y RESPONSABLES, SINO QUE TAMBIÉN CONTRIBUYE A CONSTRUIR SUBJETIVIDADES Y RELACIONES LIBRES DE DISCRIMINACIÓN Y VIOLENCIA.
A PARTIR DE ESTE POSICIONAMIENTO, SE TIENDE A PROPORCIONAR UN ACHIQUE EN LAS BRECHAS QUE PRODUCEN LAS EXCLUSIONES ESPECÍFICAS A LAS QUE SE ENFRENTAN MUJERES Y DISIDENCIAS CON DISCAPACIDAD TEMPORAL O PERMANENTE.

OBJETIVOS

GARANTIZAR LA TRAYECTORIA EDUCATIVA INTEGRAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD A TRAVÉS DE UNA FORMACIÓN, QUE PERMITA EL ACCESO A LOS SABERES ESCOLARES FUNCIONALES, CIENTÍFICOS, TECNOLÓGICOS, ARTÍSTICOS Y CULTURALES, DANDO CUMPLIMIENTO A LAS NECESIDADES PERTINENTES DURANTE SU PROCESO EDUCATIVO.

ARTICULAR EL TRABAJO CON DOCENTES DE LA ESCUELA COMÚN, EQUIPOS INTERDISCIPLINARIOS Y DIFERENTES ORGANISMOS DEL ESTADO Y LA SOCIEDAD CIVIL, APORTANDO A UN ENFOQUE INTERDISCIPLINARIO, ANALÍTICO Y CONSTRUCTIVO.

BRINDAR A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, TEMPORARIA O PERMANENTE, PROPUESTAS

OBJETIVOS

PEDAGÓGICAS DIVERSIFICADAS QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO DE SUS POSIBILIDADES Y EL ACCESO A LOS DIFERENTES CAMPOS DEL CONOCIMIENTO EN PLENO EJERCICIO DE SUS DERECHOS.

PROMOVER LA VINCULACIÓN CON ORGANISMOS E INSTITUCIONES DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA, LA PRODUCCIÓN Y EL TRABAJO QUE PUEDAN APORTAR RECURSOS MATERIALES Y SIMBÓLICOS QUE GARANTICEN EL CARÁCTER PEDAGÓGICO Y FORMADOR DE LA MODALIDAD QUE SE IMPARTE.

DISEÑAR Y ELABORAR CONFIGURACIONES PRACTICAS DE APOYO PERSONALIZADAS, EN ENTORNOS QUE FOMENTEN EL DESARROLLO ACADÉMICO Y SOCIAL INCLUSIVO, ACOMPAÑANDO A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDADES PARA DESEMPEÑARSE EN UN CONTEXTO EDUCATIVO Y COMUNITARIO CON EL MAYOR GRADO DE AUTONOMÍA POSIBLE.

IMPLEMENTAR UNA POLÍTICA DE EDUCACIÓN INCLUSIVA A FIN DE GARANTIZAR LA UNIVERSALIDAD Y LA NO DISCRIMINACIÓN EN EL DERECHO A LA EDUCACIÓN.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS/AS CURSANTES MODALIDAD ESPECIAL	ALUMNO/A CURSANTE	36

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**190.137.622**
GASTO EN PERSONAL	**189.387.622**
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	30.850.403
PLANTA PERMANENTE	39.730.513
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	118.806.706
BIENES DE CONSUMO	**500.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	500.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**250.000**
OTROS SERVICIOS	150.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	100.000

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

BRINDAR A LAS NIÑAS,NIÑOS, MUJERES, DISIDENCIAS CON DISCAPACIDADES, TEMPORALES O PERMANENTES, UNA PROPUESTA PEDAGÓGICA QUE LES PERMITA EL MÁXIMO DESARROLLO DE SUS POSIBILIDADES, LA INTEGRACIÓN Y EL PLENO EJERCICIO DE SUS DERECHOS ES BRINDAR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIAS (ERRADICAR LA VIOLENCIA POR RAZONES DE GÉNERO).

RESPETAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN A NIÑOS, NIÑAS, MUJERES Y DISIDENCIAS CON DISCAPACIDAD NO ES SÓLO OTORGAR CONTENIDOS, SINO QUE APORTA AL DESARROLLO DE CIUDADANAS LIBRES, SALUDABLES Y RESPONSABLES, SINO QUE TAMBIÉN CONTRIBUYE A CONSTRUIR SUBJETIVIDADES Y RELACIONES LIBRES DE DISCRIMINACIÓN Y VIOLENCIA (TRANSVERSALIZAR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO).

AL PONDERAR EL PROGRAMA SE CONSIDERA EL COSTO DEL TIEMPO INSTITUCIONAL DEDICADO A LA SENSIBILIZACIÓN Y CONCIENTIZACIÓN SOBRE LA TEMÁTICA DE GENERO Y DIVERSIDAD EN EL ÁMBITO ESCOLAR OBLIGATORIO TANTO PARA ESTUDIANTES COMO PARA DOCENTES.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 5,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
Erradicación de la violencia de género	Transversal

PROGRAMA 31

SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 4

EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR IX-SAN MARTIN DE LOS ANDES-

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EN CONJUNTO CON LAS POLÍTICAS DESARROLLADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN, EL MINISTERIO DE GOBIERNO Y EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN Y LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN SE HAN DESARROLLADO LÍNEAS DE TRABAJO RELACIONADAS CON LAS DEMANDAS EDUCATIVAS ACTUALES CON EL FIN DE DAR UNA OFERTA EDUCATIVA DE CALIDAD, EQUIDAD E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES A LA SOCIEDAD NEUQUINA. TRABAJO PENSADO EN ARTICULACIÓN CON LOS OTROS NIVELES Y MODALIDADES, ASÍ COMO ACTORES DIVERSOS DEL UNIVERSO EDUCATIVO Y SOCIAL.

EN LAS INSTITUCIONES ESCOLARES SE EDUCA POR Y PARA: "POR" LA NECESIDAD DEL RECONOCIMIENTO DE TODAS LAS SUBJETIVIDADES QUE TRANSITAN LAS ESCUELAS EN TODAS SUS MODALIDADES; Y "PARA" ESTIMULAR E INTERPELAR A PERSONAS QUE A SU VEZ SE INTERPELEN A SÍ MISMAS, Y ADQUIERAN HERRAMIENTAS QUE LES PERMITAN

DESNATURALIZAR REALIDADES QUE SE PRESENTAN COMO DADAS, COMPRENDERSE A SÍ MISMAS Y PROBLEMATIZARSE EN LA CONVICCIÓN DE QUE PODEMOS TRANSFORMAR Y TRANSFORMARNOS.

LA SOCIEDAD EN LA ESTAMOS INMERSOS E INMERSAS, SE ENCUENTRA ATRAVESADA POR VALORES Y CONVICCIONES ANDROCÉNTRICAS PATRIARCALES, POR LO TANTO, LOS SENTIDOS CULTURALES QUE SE INSTALAN DESDE EL SENTIDO COMÚN REPRODUCEN PRÁCTICAS DE OPRESIÓN, DESIGUALDAD, MARGINACIÓN VULNERACIÓN, VIOLENCIA, ENTRE OTRAS.

EN EL DISEÑO CURRICULAR SECUNDARIO (APROBADO POR RESOLUCION 1463/2018 CPE) UNA DE SUS PERSEPCTIVAS FUNDANTES ES LA DE GENERO, EN ESTE SENTIDO LAS PRACTICAS PEDAGOGICAS PERMITEN DECONSTRUIR EL SENTIDO COMUN HEGEMONICO Y DAR PASOS A NUEVAS E IGUALITARIAS RELACIONES DE GENERO.

ASIMISMO, APORTA UNA MAYOR COMPRENSIÓN A LOS PROCESOS QUE ATRAVIESAN LAS ADOLESCENCIAS EN CUANTO A LA CONSTITUCIÓN DE SU PROPIA IDENTIDAD Y SUBJETIVIDAD SEXO-GENÉRICA, IMPORTANTE PARA UN MEJOR ACOMPAÑAMIENTO A LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES Y SOSTENIMIENTO DE ESTAS, GARANTIZANDO UN ACHIQUE EN LA BRECHA ECONÓMICA AL BRINDAR CONDICIONES MATERIALES Y ESTRUCTURALES PARA LA CONTINUACIÓN DE LOS ESTUDIOS LIBRES DE VIOLENCIA DE GÉNERO.

EN ESTE SENTIDO, ENTONCES, LA TRANSVERSALIDAD DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN TAMBIÉN DEBE ESTAR PERMEADA INDEFECTIBLEMENTE POR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, GARANTIZANDO MEDIANTE ELLA LA INCLUSIÓN, PERMANENCIA Y EGRESO DE VARONES, MUJERES Y DISIDENCIAS, ASEGURANDO EL CONOCIMIENTO Y CUMPLIMIENTO PLENO DE LAS NORMATIVAS INTERNACIONALES, NACIONALES Y JURISDICCIONALES QUE AMPLÍEN DERECHOS Y ABORDEN LAS PRINCIPALES PROBLEMÁTICAS QUE VULNEREN EL PLENO DESARROLLO DE LAS Y LOS ESTUDIANTES.

TENIENDO ESTO EN MIRAS, NO SÓLO PODEMOS REPENSARLO EN LA MODALIDAD COMÚN, SINO QUE TAMBIÉN PARA LA MODALIDAD TÉCNICA. LA DICOTOMÍA ENTRE LO MASCULINO, QUE SE ASOCIA CON LA LÓGICA PRODUCTIVA E INSTRUMENTAL DOMINANTE Y LO FEMENINO QUE SE RELEGA A UNA POSICIÓN SUBORDINADA Y RELACIONADA CON LO EMOCIONAL, SERÍA EL FUNDAMENTO NORMATIVO DE ESTA ASIMÉTRICA DIVISIÓN SEXUAL DEL TRABAJO. PUESTO ESTO EN RELACIÓN CON LA ETP SE ENTIENDE QUE LA REPRODUCCIÓN DE LAS INEQUIDADES Y ROLES DE GÉNERO INCLINAN LA DEMANDA LABORAL HACIA LOS HOMBRES Y CRISTALIZA LAS BARRERAS EN EL ACCESO DE LAS MUJERES EN TAREAS Y ÁMBITOS NO TRADICIONALES. EXISTEN ENTONCES, FORMAS DE DISCRIMINACIÓN FORMALES E INFORMALES, QUE ESTÁN PRESENTES EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN, PROMOCIÓN, PRÁCTICA COTIDIANA, RECONOCIMIENTO Y COMPENSACIÓN SALARIAL. A SU VEZ, ESTA MATRIZ INEQUITATIVA DESALIENTA A LAS MUJERES A PROGRESAR EN LA ESFERA TÉCNICO PROFESIONAL. PROMOVER UNA REVERSIÓN EN ESTAS CUESTIONES HABILITARÁ MAYORES AUTONOMÍAS E IGUALDADES.

PODER REFLEXIONAR SOBRE ELLO, EN TANTO CONSTRUCCIONES SOCIALES QUE PODEMOS MODIFICAR,

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ES FUNDAMENTAL SI QUEREMOS DESARMAR PRÁCTICAS NATURALIZADAS Y CONSTRUIR RELACIONES RESPETUOSAS E IGUALITARIAS.
LA EDUCACION SEXUAL INTEGRAL (ESI) ES TRANSVERSAL A TODOS LOS CAMPOS DEL CONOCIMIENTO, PERO DENTRO DEL NIVEL SECUNDARIO ES DE VITAL IMPORTANCIA A TAL PUNTO QUE ES TOMADA COMO UN ESPACIO CURRICULAR ESPECIAL, ES DECIR QUE HAY UNA ASIGNATURA QUE VA A DESARROLLAR LA EDUCACION SEXUAL INTEGRAL PARA LOS Y LAS ESTUDIANTES.

OBJETIVOS

FORTALECER LOS DÍAS DE CLASES ESTABLECIDOS SEGÚN EL CES.

DESARROLLAR Y EJECUTAR POLÍTICAS DE INCLUSIÓN, PERMANENCIA Y EGRESO.

FORTALECIMIENTO DE LOS PROYECTOS ESCOLARES A TRAVÉS DE REUNIONES DE CAPACITACIONES Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PEI.

CAPACITAR A SECRETARÍAS Y PRECEPTORÍAS DEL NIVEL SECUNDARIO.

FORTALECER LA CAPACITACIÓN A TÉCNICOS Y TÉCNICAS A CARGO DE LOS TALLERES EN ESCUELAS DE LA MODALIDAD TÉCNICA.

MANTENER UNA PERMANENTE PRESENCIA TERRITORIAL DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL EDUCACIÓN SECUNDARIA EN LAS ESCUELAS DEL NIVEL.

PLANTEAR UN DISPOSITIVO QUE PERMITA EL INGRESO DE TODOS Y TODAS LAS Y LOS ESTUDIANTES QUE FINALIZAN EL NIVEL PRIMARIO, Y EL REINGRESO DE AQUELLOS Y AQUELLAS QUE HABIENDO TRANSITADO PARTE DEL TRAYECTO SECUNDARIO NO HAN CULMINADO EL MISMO.

FORTALECER EL FUNCIONAMIENTO DE LAS ASAMBLEAS PRESENCIALES EN TODA LA PROVINCIA SEGÚN RESOLUCIÓN N° 1999/15, LA CUAL PERMITE TENER ESTADÍSTICAS Y PORCENTAJES SOBRE QUÉ BLOQUES DE HORAS SON LOS QUE QUEDAN VACANTES COMO ASÍ TAMBIÉN LAS HORAS CÁTEDRAS QUE SE TOMAN Y EL NIVEL DE FORMACIÓN DE LOS Y LAS DOCENTES.

REALIZAR DISPOSICIONES DE DESIGNACIONES A TÉRMINO.

ANALIZAR Y REALIZAR INFORMES PERMANENTES DE PROYECTOS ESCOLARES, ASÍ COMO NORMAS LEGALES PARA AQUELLOS QUE LO REQUIERAN.

DESARROLLAR DIVERSOS TRABAJOS ARTICULADOS CON EL EQUIPO DE SUPERVISORES Y DIRECTORES DE LAS ESCUELAS.

REGULARIZAR ADMINISTRATIVAMENTE EN CUANTO A LAS CREACIONES Y FUNCIONAMIENTO DE LAS RESIDENCIAS ESTUDIANTILES PERTENECIENTES AL NIVEL. IMPLEMENTACIÓN Y EVALUACIÓN DEL REGLAMENTO.

ARTICULAR PERMANENTE CON LA DIRECCIÓN GENERAL MODALIDAD HOSPITALARIA Y DOMICILIARIA, LA DIRECCIÓN GENERAL MODALIDAD ESPECIAL, DIRECCIÓN GENERAL MODALIDAD RURAL, DIRECCIÓN GENERAL MODALIDAD INTERCULTURAL Y BILINGÜE Y LA DIRECCIÓN PROVINCIAL EDUCACIÓN SUPERIOR. ACTUALIZACIÓN DE LA NORMATIVA VIGENTE.

REVISAR Y ELABORAR DIVERSAS NORMATIVAS QUE HACEN AL FUNCIONAMIENTO Y DESARROLLO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y DEL TRABAJO DOCENTE.

COORDINAR TRABAJO CON OTRAS DIRECCIONES: TÉCNICA, PLANEAMIENTO, RECURSOS HUMANOS, JUNTA DE CLASIFICACIÓN, ETC.

PROMOVER LA VINCULACIÓN DE LA EDUCACIÓN CON DIVERSOS ÁMBITOS DE LA INVESTIGACIÓN DESARROLLO Y PRODUCCIÓN

OBJETIVOS

EXPANDIR LA COBERTURA EN CUANTO A LA OFERTA EDUCATIVA NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO. MEJORAR LA ATENCIÓN DE LA MATRÍCULA.

FORTALECER LA CAPACIDAD DE GESTIÓN INSTITUCIONAL EN EL ÁMBITO URBANO-RURAL.

IMPACTAR EN LOS Y LAS ESTUDIANTES DE NIVEL MEDIO INGRESANTES Y EXISTENTES EN EL SISTEMA.

DESARROLLAR UNA CULTURA DE EVALUACIÓN DE LAS PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS, TENDIENTE AL ASEGURAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD Y EQUIDAD EDUCATIVA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL SECUNDARIO Y TECNICO	ALUMNO/A CURSANTE	5.369

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**3.616.290.764**
GASTO EN PERSONAL	**3.592.540.764**
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	76.659.807
PLANTA PERMANENTE	565.581.386
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	627.337.585
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	2.322.961.986
BIENES DE CONSUMO	**500.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	500.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**23.250.000**
OTROS SERVICIOS	150.000
ALQUILERES Y DERECHOS	23.000.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	100.000

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

INCORPORAR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO A LAS DIFERENTES ÁREAS DE CONOCIMIENTO DE LA NUEVA ESCUELA SECUNDARIA, COMO TEORÍA CONSTITUTIVA DE LAS PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS, PERMITE EMPEZAR A DECONSTRUIR ESE SENTIDO COMÚN HEGEMÓNICO Y DAR PASO A NUEVAS E IGUALITARIAS RELACIONES DE GÉNERO. ASIMISMO, APORTA UNA MAYOR COMPRENSIÓN A LOS PROCESOS QUE ATRAVIESAN LAS ADOLESCENCIAS EN CUANTO A LA CONSTITUCIÓN DE SU PROPIA IDENTIDAD Y SUBJETIVIDAD SEXO-GENÉRICA, IMPORTANTE PARA UN MEJOR ACOMPAÑAMIENTO A LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES Y SOSTENIMIENTO DE ESTAS, GARANTIZANDO UN ACHIQUE EN LA BRECHA ECONÓMICA AL BRINDAR CONDICIONES MATERIALES Y ESTRUCTURALES PARA LA CONTINUACIÓN DE LOS ESTUDIOS LIBRES DE VIOLENCIA DE GÉNERO (LABORAL).

LA DICOTOMÍA ENTRE LO MASCULINO, QUE SE ASOCIA CON LA LÓGICA PRODUCTIVA E INSTRUMENTAL DOMINANTE Y LO FEMENINO QUE SE RELEGA A UNA POSICIÓN SUBORDINADA Y RELACIONADA CON LO EMOCIONAL, SERÍA EL FUNDAMENTO NORMATIVO DE LA ASIMÉTRICA DIVISIÓN SEXUAL DEL TRABAJO. ROMPER ESA BARRERA MEDIANTE LA EDUCACIÓN FORMAL COMÚN Y TÉCNICA BRINDA UN MAYOR ACCESO AL MERCADO LABORAL FORMAL Y PERMITE GENERAR PROYECTOS ECONÓMICOS PROPIOS (ECONOMICA)

AL PONDERAR EL PROGRAMA SE CONSIDERA EL COSTO DEL TIEMPO INSTITUCIONAL DEDICADO A LA SENSIBILIZACIÓN Y CONCIENTIZACIÓN SOBRE LA TEMÁTICA DE GENERO Y DIVERSIDAD EN EL ÁMBITO ESCOLAR OBLIGATORIO TANTO PARA ESTUDIANTES COMO PARA DOCENTES.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 5,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
Laboral	Económica

PROGRAMA 31

SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 4

EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR XI-ALUMINE-

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EN CONJUNTO CON LAS POLÍTICAS DESARROLLADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN, EL MINISTERIO DE GOBIERNO Y EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN Y LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN SE HAN DESARROLLADO LÍNEAS DE TRABAJO RELACIONADAS CON LAS DEMANDAS EDUCATIVAS ACTUALES CON EL FIN DE DAR UNA OFERTA EDUCATIVA DE CALIDAD, EQUIDAD E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES A LA SOCIEDAD NEUQUINA. TRABAJO PENSADO EN ARTICULACIÓN CON LOS OTROS NIVELES Y MODALIDADES, ASÍ COMO ACTORES DIVERSOS DEL UNIVERSO EDUCATIVO Y SOCIAL.

EN LAS INSTITUCIONES ESCOLARES SE EDUCA POR Y PARA: "POR" LA NECESIDAD DEL RECONOCIMIENTO DE TODAS LAS SUBJETIVIDADES QUE TRANSITAN LAS ESCUELAS EN TODAS SUS MODALIDADES; Y "PARA" ESTIMULAR E INTERPELAR A PERSONAS QUE A SU VEZ SE INTERPELEN A SÍ MISMAS, Y ADQUIERAN HERRAMIENTAS QUE LES PERMITAN

DESNATURALIZAR REALIDADES QUE SE PRESENTAN COMO DADAS, COMPRENDERSE A SÍ MISMAS Y PROBLEMATIZARSE EN LA CONVICCIÓN DE QUE PODEMOS TRANSFORMAR Y TRANSFORMARNOS.

LA SOCIEDAD EN LA ESTAMOS INMERSOS E INMERSAS, SE ENCUENTRA ATRAVESADA POR VALORES Y CONVICCIONES ANDROCÉNTRICAS PATRIARCALES, POR LO TANTO, LOS SENTIDOS CULTURALES QUE SE INSTALAN DESDE EL SENTIDO COMÚN REPRODUCEN PRÁCTICAS DE OPRESIÓN, DESIGUALDAD, MARGINACIÓN VULNERACIÓN, VIOLENCIA, ENTRE OTRAS.

EN EL DISEÑO CURRICULAR SECUNDARIO (APROBADO POR RESOLUCION 1463/2018 CPE) UNA DE SUS PERSEPCTIVAS FUNDANTES ES LA DE GENERO, EN ESTE SENTIDO LAS PRACTICAS PEDAGOGICAS PERMITEN DECONSTRUIR EL SENTIDO COMUN HEGEMONICO Y DAR PASOS A NUEVAS E IGUALITARIAS RELACIONES DE GENERO.

ASIMISMO, APORTA UNA MAYOR COMPRENSIÓN A LOS PROCESOS QUE ATRAVIESAN LAS ADOLESCENCIAS EN CUANTO A LA CONSTITUCIÓN DE SU PROPIA IDENTIDAD Y SUBJETIVIDAD SEXO-GENÉRICA, IMPORTANTE PARA UN MEJOR ACOMPAÑAMIENTO A LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES Y SOSTENIMIENTO DE ESTAS, GARANTIZANDO UN ACHIQUE EN LA BRECHA ECONÓMICA AL BRINDAR CONDICIONES MATERIALES Y ESTRUCTURALES PARA LA CONTINUACIÓN DE LOS ESTUDIOS LIBRES DE VIOLENCIA DE GÉNERO.

EN ESTE SENTIDO, ENTONCES, LA TRANSVERSALIDAD DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN TAMBIÉN DEBE ESTAR PERMEADA INDEFECTIBLEMENTE POR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, GARANTIZANDO MEDIANTE ELLA LA INCLUSIÓN, PERMANENCIA Y EGRESO DE VARONES, MUJERES Y DISIDENCIAS, ASEGURANDO EL CONOCIMIENTO Y CUMPLIMIENTO PLENO DE LAS NORMATIVAS INTERNACIONALES, NACIONALES Y JURISDICCIONALES QUE AMPLÍEN DERECHOS Y ABORDEN LAS PRINCIPALES PROBLEMÁTICAS QUE VULNEREN EL PLENO DESARROLLO DE LAS Y LOS ESTUDIANTES.

TENIENDO ESTO EN MIRAS, NO SÓLO PODEMOS REPENSARLO EN LA MODALIDAD COMÚN, SINO QUE TAMBIÉN PARA LA MODALIDAD TÉCNICA. LA DICOTOMÍA ENTRE LO MASCULINO, QUE SE ASOCIA CON LA LÓGICA PRODUCTIVA E INSTRUMENTAL DOMINANTE Y LO FEMENINO QUE SE RELEGA A UNA POSICIÓN SUBORDINADA Y RELACIONADA CON LO EMOCIONAL, SERÍA EL FUNDAMENTO NORMATIVO DE ESTA ASIMÉTRICA DIVISIÓN SEXUAL DEL TRABAJO. PUESTO ESTO EN RELACIÓN CON LA ETP SE ENTIENDE QUE LA REPRODUCCIÓN DE LAS INEQUIDADES Y ROLES DE GÉNERO INCLINAN LA DEMANDA LABORAL HACIA LOS HOMBRES Y CRISTALIZA LAS BARRERAS EN EL ACCESO DE LAS MUJERES EN TAREAS Y ÁMBITOS NO TRADICIONALES. EXISTEN ENTONCES, FORMAS DE DISCRIMINACIÓN FORMALES E INFORMALES, QUE ESTÁN PRESENTES EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN, PROMOCIÓN, PRÁCTICA COTIDIANA, RECONOCIMIENTO Y COMPENSACIÓN SALARIAL. A SU VEZ, ESTA MATRIZ INEQUITATIVA DESALIENTA A LAS MUJERES A PROGRESAR EN LA ESFERA TÉCNICO PROFESIONAL. PROMOVER UNA REVERSIÓN EN ESTAS CUESTIONES HABILITARÁ MAYORES AUTONOMÍAS E IGUALDADES.

PODER REFLEXIONAR SOBRE ELLO, EN TANTO CONSTRUCCIONES SOCIALES QUE PODEMOS MODIFICAR,

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ES FUNDAMENTAL SI QUEREMOS DESARMAR PRÁCTICAS NATURALIZADAS Y CONSTRUIR RELACIONES RESPETUOSAS E IGUALITARIAS.
LA EDUCACION SEXUAL INTEGRAL (ESI) ES TRANSVERSAL A TODOS LOS CAMPOS DEL CONOCIMIENTO, PERO DENTRO DEL NIVEL SECUNDARIO ES DE VITAL IMPORTANCIA A TAL PUNTO QUE ES TOMADA COMO UN ESPACIO CURRICULAR ESPECIAL, ES DECIR QUE HAY UNA ASIGNATURA QUE VA A DESARROLLAR LA EDUCACION SEXUAL INTEGRAL PARA LOS Y LAS ESTUDIANTES.

OBJETIVOS

FORTALECER LOS DÍAS DE CLASES ESTABLECIDOS SEGÚN EL CES.

DESARROLLAR Y EJECUTAR POLÍTICAS DE INCLUSIÓN, PERMANENCIA Y EGRESO.

FORTALECIMIENTO DE LOS PROYECTOS ESCOLARES A TRAVÉS DE REUNIONES DE CAPACITACIONES Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PEI.

CAPACITAR A SECRETARÍAS Y PRECEPTORÍAS DEL NIVEL SECUNDARIO.

FORTALECER LA CAPACITACIÓN A TÉCNICOS Y TÉCNICAS A CARGO DE LOS TALLERES EN ESCUELAS DE LA MODALIDAD TÉCNICA.

MANTENER UNA PERMANENTE PRESENCIA TERRITORIAL DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL EDUCACIÓN SECUNDARIA EN LAS ESCUELAS DEL NIVEL.

PLANTEAR UN DISPOSITIVO QUE PERMITA EL INGRESO DE TODOS Y TODAS LAS Y LOS ESTUDIANTES QUE FINALIZAN EL NIVEL PRIMARIO, Y EL REINGRESO DE AQUELLOS Y AQUELLAS QUE HABIENDO TRANSITADO PARTE DEL TRAYECTO SECUNDARIO NO HAN CULMINADO EL MISMO.

FORTALECER EL FUNCIONAMIENTO DE LAS ASAMBLEAS PRESENCIALES EN TODA LA PROVINCIA SEGÚN RESOLUCIÓN N° 1999/15, LA CUAL PERMITE TENER ESTADÍSTICAS Y PORCENTAJES SOBRE QUÉ BLOQUES DE HORAS SON LOS QUE QUEDAN VACANTES COMO ASÍ TAMBIÉN LAS HORAS CÁTEDRAS QUE SE TOMAN Y EL NIVEL DE FORMACIÓN DE LOS Y LAS DOCENTES.

REALIZAR DISPOSICIONES DE DESIGNACIONES A TÉRMINO.

ANALIZAR Y REALIZAR INFORMES PERMANENTES DE PROYECTOS ESCOLARES, ASÍ COMO NORMAS LEGALES PARA AQUELLOS QUE LO REQUIERAN.

DESARROLLAR DIVERSOS TRABAJOS ARTICULADOS CON EL EQUIPO DE SUPERVISORES Y DIRECTORES DE LAS ESCUELAS.

REGULARIZAR ADMINISTRATIVAMENTE EN CUANTO A LAS CREACIONES Y FUNCIONAMIENTO DE LAS RESIDENCIAS ESTUDIANTILES PERTENECIENTES AL NIVEL. IMPLEMENTACIÓN Y EVALUACIÓN DEL REGLAMENTO.

ARTICULAR PERMANENTE CON LA DIRECCIÓN GENERAL MODALIDAD HOSPITALARIA Y DOMICILIARIA, LA DIRECCIÓN GENERAL MODALIDAD ESPECIAL, DIRECCIÓN GENERAL MODALIDAD RURAL, DIRECCIÓN GENERAL MODALIDAD INTERCULTURAL Y BILINGÜE Y LA DIRECCIÓN PROVINCIAL EDUCACIÓN SUPERIOR. ACTUALIZACIÓN DE LA NORMATIVA VIGENTE.

REVISAR Y ELABORAR DIVERSAS NORMATIVAS QUE HACEN AL FUNCIONAMIENTO Y DESARROLLO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y DEL TRABAJO DOCENTE.

COORDINAR TRABAJO CON OTRAS DIRECCIONES: TÉCNICA, PLANEAMIENTO, RECURSOS HUMANOS, JUNTA DE CLASIFICACIÓN, ETC.

PROMOVER LA VINCULACIÓN DE LA EDUCACIÓN CON DIVERSOS ÁMBITOS DE LA INVESTIGACIÓN DESARROLLO Y PRODUCCIÓN

OBJETIVOS

EXPANDIR LA COBERTURA EN CUANTO A LA OFERTA EDUCATIVA NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO. MEJORAR LA ATENCIÓN DE LA MATRÍCULA.

FORTALECER LA CAPACIDAD DE GESTIÓN INSTITUCIONAL EN EL ÁMBITO URBANO-RURAL.

IMPACTAR EN LOS Y LAS ESTUDIANTES DE NIVEL MEDIO INGRESANTES Y EXISTENTES EN EL SISTEMA.

DESARROLLAR UNA CULTURA DE EVALUACIÓN DE LAS PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS, TENDIENTE AL ASEGURAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD Y EQUIDAD EDUCATIVA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL SECUNDARIO Y TECNICO	ALUMNO/A CURSANTE	597

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.049.957.180**
GASTO EN PERSONAL	**1.028.979.980**
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	62.348.839
PLANTA PERMANENTE	146.777.217
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	186.533.890
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	633.320.034
BIENES DE CONSUMO	**500.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	500.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**20.477.200**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	100.000
ALQUILERES Y DERECHOS	20.227.200
OTROS SERVICIOS	150.000

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

INCORPORAR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO A LAS DIFERENTES ÁREAS DE CONOCIMIENTO DE LA NUEVA ESCUELA SECUNDARIA, COMO TEORÍA CONSTITUTIVA DE LAS PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS, PERMITE EMPEZAR A DECONSTRUIR ESE SENTIDO COMÚN HEGEMÓNICO Y DAR PASO A NUEVAS E IGUALITARIAS RELACIONES DE GÉNERO. ASIMISMO, APORTA UNA MAYOR COMPRENSIÓN A LOS PROCESOS QUE ATRAVIESAN LAS ADOLESCENCIAS EN CUANTO A LA CONSTITUCIÓN DE SU PROPIA IDENTIDAD Y SUBJETIVIDAD SEXO-GENÉRICA, IMPORTANTE PARA UN MEJOR ACOMPAÑAMIENTO A LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES Y SOSTENIMIENTO DE ESTAS, GARANTIZANDO UN ACHIQUE EN LA BRECHA ECONÓMICA AL BRINDAR CONDICIONES MATERIALES Y ESTRUCTURALES PARA LA CONTINUACIÓN DE LOS ESTUDIOS LIBRES DE VIOLENCIA DE GÉNERO (LABORAL).

LA DICOTOMÍA ENTRE LO MASCULINO, QUE SE ASOCIA CON LA LÓGICA PRODUCTIVA E INSTRUMENTAL DOMINANTE Y LO FEMENINO QUE SE RELEGA A UNA POSICIÓN SUBORDINADA Y RELACIONADA CON LO EMOCIONAL, SERÍA EL FUNDAMENTO NORMATIVO DE LA ASIMÉTRICA DIVISIÓN SEXUAL DEL TRABAJO. ROMPER ESA BARRERA MEDIANTE LA EDUCACIÓN FORMAL COMÚN Y TÉCNICA BRINDA UN MAYOR ACCESO AL MERCADO LABORAL FORMAL Y PERMITE GENERAR PROYECTOS ECONÓMICOS PROPIOS (ECONOMICA)

AL PONDERAR EL PROGRAMA SE CONSIDERA EL COSTO DEL TIEMPO INSTITUCIONAL DEDICADO A LA SENSIBILIZACIÓN Y CONCIENTIZACIÓN SOBRE LA TEMÁTICA DE GENERO Y DIVERSIDAD EN EL ÁMBITO ESCOLAR OBLIGATORIO TANTO PARA ESTUDIANTES COMO PARA DOCENTES.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 5,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
Laboral	Económica

PROGRAMA 31

SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 4

EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR X-PLOTTIER-

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EN CONJUNTO CON LAS POLÍTICAS DESARROLLADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN, EL MINISTERIO DE GOBIERNO Y EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN Y LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN SE HAN DESARROLLADO LÍNEAS DE TRABAJO RELACIONADAS CON LAS DEMANDAS EDUCATIVAS ACTUALES CON EL FIN DE DAR UNA OFERTA EDUCATIVA DE CALIDAD, EQUIDAD E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES A LA SOCIEDAD NEUQUINA. TRABAJO PENSADO EN ARTICULACIÓN CON LOS OTROS NIVELES Y MODALIDADES, ASÍ COMO ACTORES DIVERSOS DEL UNIVERSO EDUCATIVO Y SOCIAL.

EN LAS INSTITUCIONES ESCOLARES SE EDUCA POR Y PARA: "POR" LA NECESIDAD DEL RECONOCIMIENTO DE TODAS LAS SUBJETIVIDADES QUE TRANSITAN LAS ESCUELAS EN TODAS SUS MODALIDADES; Y "PARA" ESTIMULAR E INTERPELAR A PERSONAS QUE A SU VEZ SE INTERPELEN A SÍ MISMAS, Y ADQUIERAN HERRAMIENTAS QUE LES PERMITAN

DESNATURALIZAR REALIDADES QUE SE PRESENTAN COMO DADAS, COMPRENDERSE A SÍ MISMAS Y PROBLEMATIZARSE EN LA CONVICCIÓN DE QUE PODEMOS TRANSFORMAR Y TRANSFORMARNOS.

LA SOCIEDAD EN LA ESTAMOS INMERSOS E INMERSAS, SE ENCUENTRA ATRAVESADA POR VALORES Y CONVICCIONES ANDROCÉNTRICAS PATRIARCALES, POR LO TANTO, LOS SENTIDOS CULTURALES QUE SE INSTALAN DESDE EL SENTIDO COMÚN REPRODUCEN PRÁCTICAS DE OPRESIÓN, DESIGUALDAD, MARGINACIÓN VULNERACIÓN, VIOLENCIA, ENTRE OTRAS.

EN EL DISEÑO CURRICULAR SECUNDARIO (APROBADO POR RESOLUCION 1463/2018 CPE) UNA DE SUS PERSEPCTIVAS FUNDANTES ES LA DE GENERO, EN ESTE SENTIDO LAS PRACTICAS PEDAGOGICAS PERMITEN DECONSTRUIR EL SENTIDO COMUN HEGEMONICO Y DAR PASOS A NUEVAS E IGUALITARIAS RELACIONES DE GENERO.

ASIMISMO, APORTA UNA MAYOR COMPRENSIÓN A LOS PROCESOS QUE ATRAVIESAN LAS ADOLESCENCIAS EN CUANTO A LA CONSTITUCIÓN DE SU PROPIA IDENTIDAD Y SUBJETIVIDAD SEXO-GENÉRICA, IMPORTANTE PARA UN MEJOR ACOMPAÑAMIENTO A LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES Y SOSTENIMIENTO DE ESTAS, GARANTIZANDO UN ACHIQUE EN LA BRECHA ECONÓMICA AL BRINDAR CONDICIONES MATERIALES Y ESTRUCTURALES PARA LA CONTINUACIÓN DE LOS ESTUDIOS LIBRES DE VIOLENCIA DE GÉNERO.

EN ESTE SENTIDO, ENTONCES, LA TRANSVERSALIDAD DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN TAMBIÉN DEBE ESTAR PERMEADA INDEFECTIBLEMENTE POR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, GARANTIZANDO MEDIANTE ELLA LA INCLUSIÓN, PERMANENCIA Y EGRESO DE VARONES, MUJERES Y DISIDENCIAS, ASEGURANDO EL CONOCIMIENTO Y CUMPLIMIENTO PLENO DE LAS NORMATIVAS INTERNACIONALES, NACIONALES Y JURISDICCIONALES QUE AMPLÍEN DERECHOS Y ABORDEN LAS PRINCIPALES PROBLEMÁTICAS QUE VULNEREN EL PLENO DESARROLLO DE LAS Y LOS ESTUDIANTES.

TENIENDO ESTO EN MIRAS, NO SÓLO PODEMOS REPENSARLO EN LA MODALIDAD COMÚN, SINO QUE TAMBIÉN PARA LA MODALIDAD TÉCNICA. LA DICOTOMÍA ENTRE LO MASCULINO, QUE SE ASOCIA CON LA LÓGICA PRODUCTIVA E INSTRUMENTAL DOMINANTE Y LO FEMENINO QUE SE RELEGA A UNA POSICIÓN SUBORDINADA Y RELACIONADA CON LO EMOCIONAL, SERÍA EL FUNDAMENTO NORMATIVO DE ESTA ASIMÉTRICA DIVISIÓN SEXUAL DEL TRABAJO. PUESTO ESTO EN RELACIÓN CON LA ETP SE ENTIENDE QUE LA REPRODUCCIÓN DE LAS INEQUIDADES Y ROLES DE GÉNERO INCLINAN LA DEMANDA LABORAL HACIA LOS HOMBRES Y CRISTALIZA LAS BARRERAS EN EL ACCESO DE LAS MUJERES EN TAREAS Y ÁMBITOS NO TRADICIONALES. EXISTEN ENTONCES, FORMAS DE DISCRIMINACIÓN FORMALES E INFORMALES, QUE ESTÁN PRESENTES EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN, PROMOCIÓN, PRÁCTICA COTIDIANA, RECONOCIMIENTO Y COMPENSACIÓN SALARIAL. A SU VEZ, ESTA MATRIZ INEQUITATIVA DESALIENTA A LAS MUJERES A PROGRESAR EN LA ESFERA TÉCNICO PROFESIONAL. PROMOVER UNA REVERSIÓN EN ESTAS CUESTIONES HABILITARÁ MAYORES AUTONOMÍAS E IGUALDADES.

PODER REFLEXIONAR SOBRE ELLO, EN TANTO CONSTRUCCIONES SOCIALES QUE PODEMOS MODIFICAR,

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ES FUNDAMENTAL SI QUEREMOS DESARMAR PRÁCTICAS NATURALIZADAS Y CONSTRUIR RELACIONES RESPETUOSAS E IGUALITARIAS.
LA EDUCACION SEXUAL INTEGRAL (ESI) ES TRANSVERSAL A TODOS LOS CAMPOS DEL CONOCIMIENTO, PERO DENTRO DEL NIVEL SECUNDARIO ES DE VITAL IMPORTANCIA A TAL PUNTO QUE ES TOMADA COMO UN ESPACIO CURRICULAR ESPECIAL, ES DECIR QUE HAY UNA ASIGNATURA QUE VA A DESARROLLAR LA EDUCACION SEXUAL INTEGRAL PARA LOS Y LAS ESTUDIANTES.

OBJETIVOS

FORTALECER LOS DÍAS DE CLASES ESTABLECIDOS SEGÚN EL CES.

DESARROLLAR Y EJECUTAR POLÍTICAS DE INCLUSIÓN, PERMANENCIA Y EGRESO.

FORTALECIMIENTO DE LOS PROYECTOS ESCOLARES A TRAVÉS DE REUNIONES DE CAPACITACIONES Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PEI.

CAPACITAR A SECRETARÍAS Y PRECEPTORÍAS DEL NIVEL SECUNDARIO.

FORTALECER LA CAPACITACIÓN A TÉCNICOS Y TÉCNICAS A CARGO DE LOS TALLERES EN ESCUELAS DE LA MODALIDAD TÉCNICA.

MANTENER UNA PERMANENTE PRESENCIA TERRITORIAL DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL EDUCACIÓN SECUNDARIA EN LAS ESCUELAS DEL NIVEL.

PLANTEAR UN DISPOSITIVO QUE PERMITA EL INGRESO DE TODOS Y TODAS LAS Y LOS ESTUDIANTES QUE FINALIZAN EL NIVEL PRIMARIO, Y EL REINGRESO DE AQUELLOS Y AQUELLAS QUE HABIENDO TRANSITADO PARTE DEL TRAYECTO SECUNDARIO NO HAN CULMINADO EL MISMO.

FORTALECER EL FUNCIONAMIENTO DE LAS ASAMBLEAS PRESENCIALES EN TODA LA PROVINCIA SEGÚN RESOLUCIÓN N° 1999/15, LA CUAL PERMITE TENER ESTADÍSTICAS Y PORCENTAJES SOBRE QUÉ BLOQUES DE HORAS SON LOS QUE QUEDAN VACANTES COMO ASÍ TAMBIÉN LAS HORAS CÁTEDRAS QUE SE TOMAN Y EL NIVEL DE FORMACIÓN DE LOS Y LAS DOCENTES.

REALIZAR DISPOSICIONES DE DESIGNACIONES A TÉRMINO.

ANALIZAR Y REALIZAR INFORMES PERMANENTES DE PROYECTOS ESCOLARES, ASÍ COMO NORMAS LEGALES PARA AQUELLOS QUE LO REQUIERAN.

DESARROLLAR DIVERSOS TRABAJOS ARTICULADOS CON EL EQUIPO DE SUPERVISORES Y DIRECTORES DE LAS ESCUELAS.

REGULARIZAR ADMINISTRATIVAMENTE EN CUANTO A LAS CREACIONES Y FUNCIONAMIENTO DE LAS RESIDENCIAS ESTUDIANTILES PERTENECIENTES AL NIVEL. IMPLEMENTACIÓN Y EVALUACIÓN DEL REGLAMENTO.

ARTICULAR PERMANENTE CON LA DIRECCIÓN GENERAL MODALIDAD HOSPITALARIA Y DOMICILIARIA, LA DIRECCIÓN GENERAL MODALIDAD ESPECIAL, DIRECCIÓN GENERAL MODALIDAD RURAL, DIRECCIÓN GENERAL MODALIDAD INTERCULTURAL Y BILINGÜE Y LA DIRECCIÓN PROVINCIAL EDUCACIÓN SUPERIOR. ACTUALIZACIÓN DE LA NORMATIVA VIGENTE.

REVISAR Y ELABORAR DIVERSAS NORMATIVAS QUE HACEN AL FUNCIONAMIENTO Y DESARROLLO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y DEL TRABAJO DOCENTE.

COORDINAR TRABAJO CON OTRAS DIRECCIONES: TÉCNICA, PLANEAMIENTO, RECURSOS HUMANOS, JUNTA DE CLASIFICACIÓN, ETC.

PROMOVER LA VINCULACIÓN DE LA EDUCACIÓN CON DIVERSOS ÁMBITOS DE LA INVESTIGACIÓN DESARROLLO Y PRODUCCIÓN

OBJETIVOS

EXPANDIR LA COBERTURA EN CUANTO A LA OFERTA EDUCATIVA NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO. MEJORAR LA ATENCIÓN DE LA MATRÍCULA.

FORTALECER LA CAPACIDAD DE GESTIÓN INSTITUCIONAL EN EL ÁMBITO URBANO-RURAL.

IMPACTAR EN LOS Y LAS ESTUDIANTES DE NIVEL MEDIO INGRESANTES Y EXISTENTES EN EL SISTEMA.

DESARROLLAR UNA CULTURA DE EVALUACIÓN DE LAS PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS, TENDIENTE AL ASEGURAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD Y EQUIDAD EDUCATIVA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL SECUNDARIO Y TECNICO	ALUMNO/A CURSANTE	4.772

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**4.793.770.874**
GASTO EN PERSONAL	**4.768.436.449**
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	119.424.914
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	954.594.883
PLANTA PERMANENTE	997.614.101
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	2.696.802.551
BIENES DE CONSUMO	**500.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	500.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**24.834.425**
ALQUILERES Y DERECHOS	24.584.425
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	100.000
OTROS SERVICIOS	150.000

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

INCORPORAR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO A LAS DIFERENTES ÁREAS DE CONOCIMIENTO DE LA NUEVA ESCUELA SECUNDARIA, COMO TEORÍA CONSTITUTIVA DE LAS PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS, PERMITE EMPEZAR A DECONSTRUIR ESE SENTIDO COMÚN HEGEMÓNICO Y DAR PASO A NUEVAS E IGUALITARIAS RELACIONES DE GÉNERO. ASIMISMO, APORTA UNA MAYOR COMPRENSIÓN A LOS PROCESOS QUE ATRAVIESAN LAS ADOLESCENCIAS EN CUANTO A LA CONSTITUCIÓN DE SU PROPIA IDENTIDAD Y SUBJETIVIDAD SEXO-GENÉRICA, IMPORTANTE PARA UN MEJOR ACOMPAÑAMIENTO A LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES Y SOSTENIMIENTO DE ESTAS, GARANTIZANDO UN ACHIQUE EN LA BRECHA ECONÓMICA AL BRINDAR CONDICIONES MATERIALES Y ESTRUCTURALES PARA LA CONTINUACIÓN DE LOS ESTUDIOS LIBRES DE VIOLENCIA DE GÉNERO (LABORAL).

LA DICOTOMÍA ENTRE LO MASCULINO, QUE SE ASOCIA CON LA LÓGICA PRODUCTIVA E INSTRUMENTAL DOMINANTE Y LO FEMENINO QUE SE RELEGA A UNA POSICIÓN SUBORDINADA Y RELACIONADA CON LO EMOCIONAL, SERÍA EL FUNDAMENTO NORMATIVO DE LA ASIMÉTRICA DIVISIÓN SEXUAL DEL TRABAJO. ROMPER ESA BARRERA MEDIANTE LA EDUCACIÓN FORMAL COMÚN Y TÉCNICA BRINDA UN MAYOR ACCESO AL MERCADO LABORAL FORMAL Y PERMITE GENERAR PROYECTOS ECONÓMICOS PROPIOS (ECONOMICA)

AL PONDERAR EL PROGRAMA SE CONSIDERA EL COSTO DEL TIEMPO INSTITUCIONAL DEDICADO A LA SENSIBILIZACIÓN Y CONCIENTIZACIÓN SOBRE LA TEMÁTICA DE GENERO Y DIVERSIDAD EN EL ÁMBITO ESCOLAR OBLIGATORIO TANTO PARA ESTUDIANTES COMO PARA DOCENTES.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 5,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
Laboral	Económica

PROGRAMA 31

SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 4

EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR XIII-PICUN LEUFU-

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EN CONJUNTO CON LAS POLÍTICAS DESARROLLADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN, EL MINISTERIO DE GOBIERNO Y EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN Y LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN SE HAN DESARROLLADO LÍNEAS DE TRABAJO RELACIONADAS CON LAS DEMANDAS EDUCATIVAS ACTUALES CON EL FIN DE DAR UNA OFERTA EDUCATIVA DE CALIDAD, EQUIDAD E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES A LA SOCIEDAD NEUQUINA. TRABAJO PENSADO EN ARTICULACIÓN CON LOS OTROS NIVELES Y MODALIDADES, ASÍ COMO ACTORES DIVERSOS DEL UNIVERSO EDUCATIVO Y SOCIAL.

EN LAS INSTITUCIONES ESCOLARES SE EDUCA POR Y PARA: "POR" LA NECESIDAD DEL RECONOCIMIENTO DE TODAS LAS SUBJETIVIDADES QUE TRANSITAN LAS ESCUELAS EN TODAS SUS MODALIDADES; Y "PARA" ESTIMULAR E INTERPELAR A PERSONAS QUE A SU VEZ SE INTERPELEN A SÍ MISMAS, Y ADQUIERAN HERRAMIENTAS QUE LES PERMITAN

DESNATURALIZAR REALIDADES QUE SE PRESENTAN COMO DADAS, COMPRENDERSE A SÍ MISMAS Y PROBLEMATIZARSE EN LA CONVICCIÓN DE QUE PODEMOS TRANSFORMAR Y TRANSFORMARNOS.

LA SOCIEDAD EN LA ESTAMOS INMERSOS E INMERSAS, SE ENCUENTRA ATRAVESADA POR VALORES Y CONVICCIONES ANDROCÉNTRICAS PATRIARCALES, POR LO TANTO, LOS SENTIDOS CULTURALES QUE SE INSTALAN DESDE EL SENTIDO COMÚN REPRODUCEN PRÁCTICAS DE OPRESIÓN, DESIGUALDAD, MARGINACIÓN VULNERACIÓN, VIOLENCIA, ENTRE OTRAS.

EN EL DISEÑO CURRICULAR SECUNDARIO (APROBADO POR RESOLUCION 1463/2018 CPE) UNA DE SUS PERSEPCTIVAS FUNDANTES ES LA DE GENERO, EN ESTE SENTIDO LAS PRACTICAS PEDAGOGICAS PERMITEN DECONSTRUIR EL SENTIDO COMUN HEGEMONICO Y DAR PASOS A NUEVAS E IGUALITARIAS RELACIONES DE GENERO.

ASIMISMO, APORTA UNA MAYOR COMPRENSIÓN A LOS PROCESOS QUE ATRAVIESAN LAS ADOLESCENCIAS EN CUANTO A LA CONSTITUCIÓN DE SU PROPIA IDENTIDAD Y SUBJETIVIDAD SEXO-GENÉRICA, IMPORTANTE PARA UN MEJOR ACOMPAÑAMIENTO A LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES Y SOSTENIMIENTO DE ESTAS, GARANTIZANDO UN ACHIQUE EN LA BRECHA ECONÓMICA AL BRINDAR CONDICIONES MATERIALES Y ESTRUCTURALES PARA LA CONTINUACIÓN DE LOS ESTUDIOS LIBRES DE VIOLENCIA DE GÉNERO.

EN ESTE SENTIDO, ENTONCES, LA TRANSVERSALIDAD DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN TAMBIÉN DEBE ESTAR PERMEADA INDEFECTIBLEMENTE POR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, GARANTIZANDO MEDIANTE ELLA LA INCLUSIÓN, PERMANENCIA Y EGRESO DE VARONES, MUJERES Y DISIDENCIAS, ASEGURANDO EL CONOCIMIENTO Y CUMPLIMIENTO PLENO DE LAS NORMATIVAS INTERNACIONALES, NACIONALES Y JURISDICCIONALES QUE AMPLÍEN DERECHOS Y ABORDEN LAS PRINCIPALES PROBLEMÁTICAS QUE VULNEREN EL PLENO DESARROLLO DE LAS Y LOS ESTUDIANTES.

TENIENDO ESTO EN MIRAS, NO SÓLO PODEMOS REPENSARLO EN LA MODALIDAD COMÚN, SINO QUE TAMBIÉN PARA LA MODALIDAD TÉCNICA. LA DICOTOMÍA ENTRE LO MASCULINO, QUE SE ASOCIA CON LA LÓGICA PRODUCTIVA E INSTRUMENTAL DOMINANTE Y LO FEMENINO QUE SE RELEGA A UNA POSICIÓN SUBORDINADA Y RELACIONADA CON LO EMOCIONAL, SERÍA EL FUNDAMENTO NORMATIVO DE ESTA ASIMÉTRICA DIVISIÓN SEXUAL DEL TRABAJO. PUESTO ESTO EN RELACIÓN CON LA ETP SE ENTIENDE QUE LA REPRODUCCIÓN DE LAS INEQUIDADES Y ROLES DE GÉNERO INCLINAN LA DEMANDA LABORAL HACIA LOS HOMBRES Y CRISTALIZA LAS BARRERAS EN EL ACCESO DE LAS MUJERES EN TAREAS Y ÁMBITOS NO TRADICIONALES. EXISTEN ENTONCES, FORMAS DE DISCRIMINACIÓN FORMALES E INFORMALES, QUE ESTÁN PRESENTES EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN, PROMOCIÓN, PRÁCTICA COTIDIANA, RECONOCIMIENTO Y COMPENSACIÓN SALARIAL. A SU VEZ, ESTA MATRIZ INEQUITATIVA DESALIENTA A LAS MUJERES A PROGRESAR EN LA ESFERA TÉCNICO PROFESIONAL. PROMOVER UNA REVERSIÓN EN ESTAS CUESTIONES HABILITARÁ MAYORES AUTONOMÍAS E IGUALDADES.

PODER REFLEXIONAR SOBRE ELLO, EN TANTO CONSTRUCCIONES SOCIALES QUE PODEMOS MODIFICAR,

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ES FUNDAMENTAL SI QUEREMOS DESARMAR PRÁCTICAS NATURALIZADAS Y CONSTRUIR RELACIONES RESPETUOSAS E IGUALITARIAS.
LA EDUCACION SEXUAL INTEGRAL (ESI) ES TRANSVERSAL A TODOS LOS CAMPOS DEL CONOCIMIENTO, PERO DENTRO DEL NIVEL SECUNDARIO ES DE VITAL IMPORTANCIA A TAL PUNTO QUE ES TOMADA COMO UN ESPACIO CURRICULAR ESPECIAL, ES DECIR QUE HAY UNA ASIGNATURA QUE VA A DESARROLLAR LA EDUCACION SEXUAL INTEGRAL PARA LOS Y LAS ESTUDIANTES.

OBJETIVOS

FORTALECER LOS DÍAS DE CLASES ESTABLECIDOS SEGÚN EL CES.

DESARROLLAR Y EJECUTAR POLÍTICAS DE INCLUSIÓN, PERMANENCIA Y EGRESO.

FORTALECIMIENTO DE LOS PROYECTOS ESCOLARES A TRAVÉS DE REUNIONES DE CAPACITACIONES Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PEI.

CAPACITAR A SECRETARÍAS Y PRECEPTORÍAS DEL NIVEL SECUNDARIO.

FORTALECER LA CAPACITACIÓN A TÉCNICOS Y TÉCNICAS A CARGO DE LOS TALLERES EN ESCUELAS DE LA MODALIDAD TÉCNICA.

MANTENER UNA PERMANENTE PRESENCIA TERRITORIAL DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL EDUCACIÓN SECUNDARIA EN LAS ESCUELAS DEL NIVEL.

PLANTEAR UN DISPOSITIVO QUE PERMITA EL INGRESO DE TODOS Y TODAS LAS Y LOS ESTUDIANTES QUE FINALIZAN EL NIVEL PRIMARIO, Y EL REINGRESO DE AQUELLOS Y AQUELLAS QUE HABIENDO TRANSITADO PARTE DEL TRAYECTO SECUNDARIO NO HAN CULMINADO EL MISMO.

FORTALECER EL FUNCIONAMIENTO DE LAS ASAMBLEAS PRESENCIALES EN TODA LA PROVINCIA SEGÚN RESOLUCIÓN N° 1999/15, LA CUAL PERMITE TENER ESTADÍSTICAS Y PORCENTAJES SOBRE QUÉ BLOQUES DE HORAS SON LOS QUE QUEDAN VACANTES COMO ASÍ TAMBIÉN LAS HORAS CÁTEDRAS QUE SE TOMAN Y EL NIVEL DE FORMACIÓN DE LOS Y LAS DOCENTES.

REALIZAR DISPOSICIONES DE DESIGNACIONES A TÉRMINO.

ANALIZAR Y REALIZAR INFORMES PERMANENTES DE PROYECTOS ESCOLARES, ASÍ COMO NORMAS LEGALES PARA AQUELLOS QUE LO REQUIERAN.

DESARROLLAR DIVERSOS TRABAJOS ARTICULADOS CON EL EQUIPO DE SUPERVISORES Y DIRECTORES DE LAS ESCUELAS.

REGULARIZAR ADMINISTRATIVAMENTE EN CUANTO A LAS CREACIONES Y FUNCIONAMIENTO DE LAS RESIDENCIAS ESTUDIANTILES PERTENECIENTES AL NIVEL. IMPLEMENTACIÓN Y EVALUACIÓN DEL REGLAMENTO.

ARTICULAR PERMANENTE CON LA DIRECCIÓN GENERAL MODALIDAD HOSPITALARIA Y DOMICILIARIA, LA DIRECCIÓN GENERAL MODALIDAD ESPECIAL, DIRECCIÓN GENERAL MODALIDAD RURAL, DIRECCIÓN GENERAL MODALIDAD INTERCULTURAL Y BILINGÜE Y LA DIRECCIÓN PROVINCIAL EDUCACIÓN SUPERIOR. ACTUALIZACIÓN DE LA NORMATIVA VIGENTE.

REVISAR Y ELABORAR DIVERSAS NORMATIVAS QUE HACEN AL FUNCIONAMIENTO Y DESARROLLO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y DEL TRABAJO DOCENTE.

COORDINAR TRABAJO CON OTRAS DIRECCIONES: TÉCNICA, PLANEAMIENTO, RECURSOS HUMANOS, JUNTA DE CLASIFICACIÓN, ETC.

PROMOVER LA VINCULACIÓN DE LA EDUCACIÓN CON DIVERSOS ÁMBITOS DE LA INVESTIGACIÓN DESARROLLO Y PRODUCCIÓN

OBJETIVOS

EXPANDIR LA COBERTURA EN CUANTO A LA OFERTA EDUCATIVA NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO. MEJORAR LA ATENCIÓN DE LA MATRÍCULA.

FORTALECER LA CAPACIDAD DE GESTIÓN INSTITUCIONAL EN EL ÁMBITO URBANO-RURAL.

IMPACTAR EN LOS Y LAS ESTUDIANTES DE NIVEL MEDIO INGRESANTES Y EXISTENTES EN EL SISTEMA.

DESARROLLAR UNA CULTURA DE EVALUACIÓN DE LAS PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS, TENDIENTE AL ASEGURAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD Y EQUIDAD EDUCATIVA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL SECUNDARIO Y TECNICO	ALUMNO/A CURSANTE	1.193

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**994.315.243**
GASTO EN PERSONAL	**979.945.863**
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	31.646.908
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	173.515.366
PLANTA PERMANENTE	233.849.465
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	540.934.124
BIENES DE CONSUMO	**500.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	500.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**13.869.380**
ALQUILERES Y DERECHOS	13.619.380
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	100.000
OTROS SERVICIOS	150.000

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

INCORPORAR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO A LAS DIFERENTES ÁREAS DE CONOCIMIENTO DE LA NUEVA ESCUELA SECUNDARIA, COMO TEORÍA CONSTITUTIVA DE LAS PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS, PERMITE EMPEZAR A DECONSTRUIR ESE SENTIDO COMÚN HEGEMÓNICO Y DAR PASO A NUEVAS E IGUALITARIAS RELACIONES DE GÉNERO. ASIMISMO, APORTA UNA MAYOR COMPRENSIÓN A LOS PROCESOS QUE ATRAVIESAN LAS ADOLESCENCIAS EN CUANTO A LA CONSTITUCIÓN DE SU PROPIA IDENTIDAD Y SUBJETIVIDAD SEXO-GENÉRICA, IMPORTANTE PARA UN MEJOR ACOMPAÑAMIENTO A LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES Y SOSTENIMIENTO DE ESTAS, GARANTIZANDO UN ACHIQUE EN LA BRECHA ECONÓMICA AL BRINDAR CONDICIONES MATERIALES Y ESTRUCTURALES PARA LA CONTINUACIÓN DE LOS ESTUDIOS LIBRES DE VIOLENCIA DE GÉNERO (LABORAL).

LA DICOTOMÍA ENTRE LO MASCULINO, QUE SE ASOCIA CON LA LÓGICA PRODUCTIVA E INSTRUMENTAL DOMINANTE Y LO FEMENINO QUE SE RELEGA A UNA POSICIÓN SUBORDINADA Y RELACIONADA CON LO EMOCIONAL, SERÍA EL FUNDAMENTO NORMATIVO DE LA ASIMÉTRICA DIVISIÓN SEXUAL DEL TRABAJO. ROMPER ESA BARRERA MEDIANTE LA EDUCACIÓN FORMAL COMÚN Y TÉCNICA BRINDA UN MAYOR ACCESO AL MERCADO LABORAL FORMAL Y PERMITE GENERAR PROYECTOS ECONÓMICOS PROPIOS (ECONOMICA)

AL PONDERAR EL PROGRAMA SE CONSIDERA EL COSTO DEL TIEMPO INSTITUCIONAL DEDICADO A LA SENSIBILIZACIÓN Y CONCIENTIZACIÓN SOBRE LA TEMÁTICA DE GENERO Y DIVERSIDAD EN EL ÁMBITO ESCOLAR OBLIGATORIO TANTO PARA ESTUDIANTES COMO PARA DOCENTES.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 5,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
Laboral	Económica

PROGRAMA 31

SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 4

EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR VII-LONCOPUE-

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EN CONJUNTO CON LAS POLÍTICAS DESARROLLADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN, EL MINISTERIO DE GOBIERNO Y EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN Y LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN SE HAN DESARROLLADO LÍNEAS DE TRABAJO RELACIONADAS CON LAS DEMANDAS EDUCATIVAS ACTUALES CON EL FIN DE DAR UNA OFERTA EDUCATIVA DE CALIDAD, EQUIDAD E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES A LA SOCIEDAD NEUQUINA. TRABAJO PENSADO EN ARTICULACIÓN CON LOS OTROS NIVELES Y MODALIDADES, ASÍ COMO ACTORES DIVERSOS DEL UNIVERSO EDUCATIVO Y SOCIAL.

EN LAS INSTITUCIONES ESCOLARES SE EDUCA POR Y PARA: "POR" LA NECESIDAD DEL RECONOCIMIENTO DE TODAS LAS SUBJETIVIDADES QUE TRANSITAN LAS ESCUELAS EN TODAS SUS MODALIDADES; Y "PARA" ESTIMULAR E INTERPELAR A PERSONAS QUE A SU VEZ SE INTERPELEN A SÍ MISMAS, Y ADQUIERAN HERRAMIENTAS QUE LES PERMITAN

DESNATURALIZAR REALIDADES QUE SE PRESENTAN COMO DADAS, COMPRENDERSE A SÍ MISMAS Y PROBLEMATIZARSE EN LA CONVICCIÓN DE QUE PODEMOS TRANSFORMAR Y TRANSFORMARNOS.

LA SOCIEDAD EN LA ESTAMOS INMERSOS E INMERSAS, SE ENCUENTRA ATRAVESADA POR VALORES Y CONVICCIONES ANDROCÉNTRICAS PATRIARCALES, POR LO TANTO, LOS SENTIDOS CULTURALES QUE SE INSTALAN DESDE EL SENTIDO COMÚN REPRODUCEN PRÁCTICAS DE OPRESIÓN, DESIGUALDAD, MARGINACIÓN VULNERACIÓN, VIOLENCIA, ENTRE OTRAS.

EN EL DISEÑO CURRICULAR SECUNDARIO (APROBADO POR RESOLUCION 1463/2018 CPE) UNA DE SUS PERSEPCTIVAS FUNDANTES ES LA DE GENERO, EN ESTE SENTIDO LAS PRACTICAS PEDAGOGICAS PERMITEN DECONSTRUIR EL SENTIDO COMUN HEGEMONICO Y DAR PASOS A NUEVAS E IGUALITARIAS RELACIONES DE GENERO.

ASIMISMO, APORTA UNA MAYOR COMPRENSIÓN A LOS PROCESOS QUE ATRAVIESAN LAS ADOLESCENCIAS EN CUANTO A LA CONSTITUCIÓN DE SU PROPIA IDENTIDAD Y SUBJETIVIDAD SEXO-GENÉRICA, IMPORTANTE PARA UN MEJOR ACOMPAÑAMIENTO A LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES Y SOSTENIMIENTO DE ESTAS, GARANTIZANDO UN ACHIQUE EN LA BRECHA ECONÓMICA AL BRINDAR CONDICIONES MATERIALES Y ESTRUCTURALES PARA LA CONTINUACIÓN DE LOS ESTUDIOS LIBRES DE VIOLENCIA DE GÉNERO.

EN ESTE SENTIDO, ENTONCES, LA TRANSVERSALIDAD DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN TAMBIÉN DEBE ESTAR PERMEADA INDEFECTIBLEMENTE POR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, GARANTIZANDO MEDIANTE ELLA LA INCLUSIÓN, PERMANENCIA Y EGRESO DE VARONES, MUJERES Y DISIDENCIAS, ASEGURANDO EL CONOCIMIENTO Y CUMPLIMIENTO PLENO DE LAS NORMATIVAS INTERNACIONALES, NACIONALES Y JURISDICCIONALES QUE AMPLÍEN DERECHOS Y ABORDEN LAS PRINCIPALES PROBLEMÁTICAS QUE VULNEREN EL PLENO DESARROLLO DE LAS Y LOS ESTUDIANTES.

TENIENDO ESTO EN MIRAS, NO SÓLO PODEMOS REPENSARLO EN LA MODALIDAD COMÚN, SINO QUE TAMBIÉN PARA LA MODALIDAD TÉCNICA. LA DICOTOMÍA ENTRE LO MASCULINO, QUE SE ASOCIA CON LA LÓGICA PRODUCTIVA E INSTRUMENTAL DOMINANTE Y LO FEMENINO QUE SE RELEGA A UNA POSICIÓN SUBORDINADA Y RELACIONADA CON LO EMOCIONAL, SERÍA EL FUNDAMENTO NORMATIVO DE ESTA ASIMÉTRICA DIVISIÓN SEXUAL DEL TRABAJO. PUESTO ESTO EN RELACIÓN CON LA ETP SE ENTIENDE QUE LA REPRODUCCIÓN DE LAS INEQUIDADES Y ROLES DE GÉNERO INCLINAN LA DEMANDA LABORAL HACIA LOS HOMBRES Y CRISTALIZA LAS BARRERAS EN EL ACCESO DE LAS MUJERES EN TAREAS Y ÁMBITOS NO TRADICIONALES. EXISTEN ENTONCES, FORMAS DE DISCRIMINACIÓN FORMALES E INFORMALES, QUE ESTÁN PRESENTES EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN, PROMOCIÓN, PRÁCTICA COTIDIANA, RECONOCIMIENTO Y COMPENSACIÓN SALARIAL. A SU VEZ, ESTA MATRIZ INEQUITATIVA DESALIENTA A LAS MUJERES A PROGRESAR EN LA ESFERA TÉCNICO PROFESIONAL. PROMOVER UNA REVERSIÓN EN ESTAS CUESTIONES HABILITARÁ MAYORES AUTONOMÍAS E IGUALDADES.

PODER REFLEXIONAR SOBRE ELLO, EN TANTO CONSTRUCCIONES SOCIALES QUE PODEMOS MODIFICAR,

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ES FUNDAMENTAL SI QUEREMOS DESARMAR PRÁCTICAS NATURALIZADAS Y CONSTRUIR RELACIONES RESPETUOSAS E IGUALITARIAS.
LA EDUCACION SEXUAL INTEGRAL (ESI) ES TRANSVERSAL A TODOS LOS CAMPOS DEL CONOCIMIENTO, PERO DENTRO DEL NIVEL SECUNDARIO ES DE VITAL IMPORTANCIA A TAL PUNTO QUE ES TOMADA COMO UN ESPACIO CURRICULAR ESPECIAL, ES DECIR QUE HAY UNA ASIGNATURA QUE VA A DESARROLLAR LA EDUCACION SEXUAL INTEGRAL PARA LOS Y LAS ESTUDIANTES.

OBJETIVOS

FORTALECER LOS DÍAS DE CLASES ESTABLECIDOS SEGÚN EL CES.

DESARROLLAR Y EJECUTAR POLÍTICAS DE INCLUSIÓN, PERMANENCIA Y EGRESO.

FORTALECIMIENTO DE LOS PROYECTOS ESCOLARES A TRAVÉS DE REUNIONES DE CAPACITACIONES Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PEI.

CAPACITAR A SECRETARÍAS Y PRECEPTORÍAS DEL NIVEL SECUNDARIO.

FORTALECER LA CAPACITACIÓN A TÉCNICOS Y TÉCNICAS A CARGO DE LOS TALLERES EN ESCUELAS DE LA MODALIDAD TÉCNICA.

MANTENER UNA PERMANENTE PRESENCIA TERRITORIAL DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL EDUCACIÓN SECUNDARIA EN LAS ESCUELAS DEL NIVEL.

PLANTEAR UN DISPOSITIVO QUE PERMITA EL INGRESO DE TODOS Y TODAS LAS Y LOS ESTUDIANTES QUE FINALIZAN EL NIVEL PRIMARIO, Y EL REINGRESO DE AQUELLOS Y AQUELLAS QUE HABIENDO TRANSITADO PARTE DEL TRAYECTO SECUNDARIO NO HAN CULMINADO EL MISMO.

FORTALECER EL FUNCIONAMIENTO DE LAS ASAMBLEAS PRESENCIALES EN TODA LA PROVINCIA SEGÚN RESOLUCIÓN N° 1999/15, LA CUAL PERMITE TENER ESTADÍSTICAS Y PORCENTAJES SOBRE QUÉ BLOQUES DE HORAS SON LOS QUE QUEDAN VACANTES COMO ASÍ TAMBIÉN LAS HORAS CÁTEDRAS QUE SE TOMAN Y EL NIVEL DE FORMACIÓN DE LOS Y LAS DOCENTES.

REALIZAR DISPOSICIONES DE DESIGNACIONES A TÉRMINO.

ANALIZAR Y REALIZAR INFORMES PERMANENTES DE PROYECTOS ESCOLARES, ASÍ COMO NORMAS LEGALES PARA AQUELLOS QUE LO REQUIERAN.

DESARROLLAR DIVERSOS TRABAJOS ARTICULADOS CON EL EQUIPO DE SUPERVISORES Y DIRECTORES DE LAS ESCUELAS.

REGULARIZAR ADMINISTRATIVAMENTE EN CUANTO A LAS CREACIONES Y FUNCIONAMIENTO DE LAS RESIDENCIAS ESTUDIANTILES PERTENECIENTES AL NIVEL. IMPLEMENTACIÓN Y EVALUACIÓN DEL REGLAMENTO.

ARTICULAR PERMANENTE CON LA DIRECCIÓN GENERAL MODALIDAD HOSPITALARIA Y DOMICILIARIA, LA DIRECCIÓN GENERAL MODALIDAD ESPECIAL, DIRECCIÓN GENERAL MODALIDAD RURAL, DIRECCIÓN GENERAL MODALIDAD INTERCULTURAL Y BILINGÜE Y LA DIRECCIÓN PROVINCIAL EDUCACIÓN SUPERIOR. ACTUALIZACIÓN DE LA NORMATIVA VIGENTE.

REVISAR Y ELABORAR DIVERSAS NORMATIVAS QUE HACEN AL FUNCIONAMIENTO Y DESARROLLO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y DEL TRABAJO DOCENTE.

COORDINAR TRABAJO CON OTRAS DIRECCIONES: TÉCNICA, PLANEAMIENTO, RECURSOS HUMANOS, JUNTA DE CLASIFICACIÓN, ETC.

PROMOVER LA VINCULACIÓN DE LA EDUCACIÓN CON DIVERSOS ÁMBITOS DE LA INVESTIGACIÓN DESARROLLO Y PRODUCCIÓN

OBJETIVOS

EXPANDIR LA COBERTURA EN CUANTO A LA OFERTA EDUCATIVA NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO. MEJORAR LA ATENCIÓN DE LA MATRÍCULA.

FORTALECER LA CAPACIDAD DE GESTIÓN INSTITUCIONAL EN EL ÁMBITO URBANO-RURAL.

IMPACTAR EN LOS Y LAS ESTUDIANTES DE NIVEL MEDIO INGRESANTES Y EXISTENTES EN EL SISTEMA.

DESARROLLAR UNA CULTURA DE EVALUACIÓN DE LAS PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS, TENDIENTE AL ASEGURAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD Y EQUIDAD EDUCATIVA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL SECUNDARIO Y TECNICO	ALUMNO/A CURSANTE	1.790

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.611.173.513**
GASTO EN PERSONAL	**1.599.919.838**
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	42.686.232
PLANTA PERMANENTE	341.489.134
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	369.787.195
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	845.957.277
BIENES DE CONSUMO	**500.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	500.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**10.753.675**
OTROS SERVICIOS	150.000
ALQUILERES Y DERECHOS	10.503.675
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	100.000

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

INCORPORAR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO A LAS DIFERENTES ÁREAS DE CONOCIMIENTO DE LA NUEVA ESCUELA SECUNDARIA, COMO TEORÍA CONSTITUTIVA DE LAS PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS, PERMITE EMPEZAR A DECONSTRUIR ESE SENTIDO COMÚN HEGEMÓNICO Y DAR PASO A NUEVAS E IGUALITARIAS RELACIONES DE GÉNERO. ASIMISMO, APORTA UNA MAYOR COMPRENSIÓN A LOS PROCESOS QUE ATRAVIESAN LAS ADOLESCENCIAS EN CUANTO A LA CONSTITUCIÓN DE SU PROPIA IDENTIDAD Y SUBJETIVIDAD SEXO-GENÉRICA, IMPORTANTE PARA UN MEJOR ACOMPAÑAMIENTO A LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES Y SOSTENIMIENTO DE ESTAS, GARANTIZANDO UN ACHIQUE EN LA BRECHA ECONÓMICA AL BRINDAR CONDICIONES MATERIALES Y ESTRUCTURALES PARA LA CONTINUACIÓN DE LOS ESTUDIOS LIBRES DE VIOLENCIA DE GÉNERO (LABORAL).

LA DICOTOMÍA ENTRE LO MASCULINO, QUE SE ASOCIA CON LA LÓGICA PRODUCTIVA E INSTRUMENTAL DOMINANTE Y LO FEMENINO QUE SE RELEGA A UNA POSICIÓN SUBORDINADA Y RELACIONADA CON LO EMOCIONAL, SERÍA EL FUNDAMENTO NORMATIVO DE LA ASIMÉTRICA DIVISIÓN SEXUAL DEL TRABAJO. ROMPER ESA BARRERA MEDIANTE LA EDUCACIÓN FORMAL COMÚN Y TÉCNICA BRINDA UN MAYOR ACCESO AL MERCADO LABORAL FORMAL Y PERMITE GENERAR PROYECTOS ECONÓMICOS PROPIOS (ECONOMICA)

AL PONDERAR EL PROGRAMA SE CONSIDERA EL COSTO DEL TIEMPO INSTITUCIONAL DEDICADO A LA SENSIBILIZACIÓN Y CONCIENTIZACIÓN SOBRE LA TEMÁTICA DE GENERO Y DIVERSIDAD EN EL ÁMBITO ESCOLAR OBLIGATORIO TANTO PARA ESTUDIANTES COMO PARA DOCENTES.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 5,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
Laboral	Económica

PROGRAMA 31

SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 4

EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR VIII-CONFLUENCIA II-

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EN CONJUNTO CON LAS POLÍTICAS DESARROLLADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN, EL MINISTERIO DE GOBIERNO Y EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN Y LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN SE HAN DESARROLLADO LÍNEAS DE TRABAJO RELACIONADAS CON LAS DEMANDAS EDUCATIVAS ACTUALES CON EL FIN DE DAR UNA OFERTA EDUCATIVA DE CALIDAD, EQUIDAD E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES A LA SOCIEDAD NEUQUINA. TRABAJO PENSADO EN ARTICULACIÓN CON LOS OTROS NIVELES Y MODALIDADES, ASÍ COMO ACTORES DIVERSOS DEL UNIVERSO EDUCATIVO Y SOCIAL.

EN LAS INSTITUCIONES ESCOLARES SE EDUCA POR Y PARA: "POR" LA NECESIDAD DEL RECONOCIMIENTO DE TODAS LAS SUBJETIVIDADES QUE TRANSITAN LAS ESCUELAS EN TODAS SUS MODALIDADES; Y "PARA" ESTIMULAR E INTERPELAR A PERSONAS QUE A SU VEZ SE INTERPELEN A SÍ MISMAS, Y ADQUIERAN HERRAMIENTAS QUE LES PERMITAN

DESNATURALIZAR REALIDADES QUE SE PRESENTAN COMO DADAS, COMPRENDERSE A SÍ MISMAS Y PROBLEMATIZARSE EN LA CONVICCIÓN DE QUE PODEMOS TRANSFORMAR Y TRANSFORMARNOS.

LA SOCIEDAD EN LA ESTAMOS INMERSOS E INMERSAS, SE ENCUENTRA ATRAVESADA POR VALORES Y CONVICCIONES ANDROCÉNTRICAS PATRIARCALES, POR LO TANTO, LOS SENTIDOS CULTURALES QUE SE INSTALAN DESDE EL SENTIDO COMÚN REPRODUCEN PRÁCTICAS DE OPRESIÓN, DESIGUALDAD, MARGINACIÓN VULNERACIÓN, VIOLENCIA, ENTRE OTRAS.

EN EL DISEÑO CURRICULAR SECUNDARIO (APROBADO POR RESOLUCION 1463/2018 CPE) UNA DE SUS PERSEPCTIVAS FUNDANTES ES LA DE GENERO, EN ESTE SENTIDO LAS PRACTICAS PEDAGOGICAS PERMITEN DECONSTRUIR EL SENTIDO COMUN HEGEMONICO Y DAR PASOS A NUEVAS E IGUALITARIAS RELACIONES DE GENERO.

ASIMISMO, APORTA UNA MAYOR COMPRENSIÓN A LOS PROCESOS QUE ATRAVIESAN LAS ADOLESCENCIAS EN CUANTO A LA CONSTITUCIÓN DE SU PROPIA IDENTIDAD Y SUBJETIVIDAD SEXO-GENÉRICA, IMPORTANTE PARA UN MEJOR ACOMPAÑAMIENTO A LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES Y SOSTENIMIENTO DE ESTAS, GARANTIZANDO UN ACHIQUE EN LA BRECHA ECONÓMICA AL BRINDAR CONDICIONES MATERIALES Y ESTRUCTURALES PARA LA CONTINUACIÓN DE LOS ESTUDIOS LIBRES DE VIOLENCIA DE GÉNERO.

EN ESTE SENTIDO, ENTONCES, LA TRANSVERSALIDAD DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN TAMBIÉN DEBE ESTAR PERMEADA INDEFECTIBLEMENTE POR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, GARANTIZANDO MEDIANTE ELLA LA INCLUSIÓN, PERMANENCIA Y EGRESO DE VARONES, MUJERES Y DISIDENCIAS, ASEGURANDO EL CONOCIMIENTO Y CUMPLIMIENTO PLENO DE LAS NORMATIVAS INTERNACIONALES, NACIONALES Y JURISDICCIONALES QUE AMPLÍEN DERECHOS Y ABORDEN LAS PRINCIPALES PROBLEMÁTICAS QUE VULNEREN EL PLENO DESARROLLO DE LAS Y LOS ESTUDIANTES.

TENIENDO ESTO EN MIRAS, NO SÓLO PODEMOS REPENSARLO EN LA MODALIDAD COMÚN, SINO QUE TAMBIÉN PARA LA MODALIDAD TÉCNICA. LA DICOTOMÍA ENTRE LO MASCULINO, QUE SE ASOCIA CON LA LÓGICA PRODUCTIVA E INSTRUMENTAL DOMINANTE Y LO FEMENINO QUE SE RELEGA A UNA POSICIÓN SUBORDINADA Y RELACIONADA CON LO EMOCIONAL, SERÍA EL FUNDAMENTO NORMATIVO DE ESTA ASIMÉTRICA DIVISIÓN SEXUAL DEL TRABAJO. PUESTO ESTO EN RELACIÓN CON LA ETP SE ENTIENDE QUE LA REPRODUCCIÓN DE LAS INEQUIDADES Y ROLES DE GÉNERO INCLINAN LA DEMANDA LABORAL HACIA LOS HOMBRES Y CRISTALIZA LAS BARRERAS EN EL ACCESO DE LAS MUJERES EN TAREAS Y ÁMBITOS NO TRADICIONALES. EXISTEN ENTONCES, FORMAS DE DISCRIMINACIÓN FORMALES E INFORMALES, QUE ESTÁN PRESENTES EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN, PROMOCIÓN, PRÁCTICA COTIDIANA, RECONOCIMIENTO Y COMPENSACIÓN SALARIAL. A SU VEZ, ESTA MATRIZ INEQUITATIVA DESALIENTA A LAS MUJERES A PROGRESAR EN LA ESFERA TÉCNICO PROFESIONAL. PROMOVER UNA REVERSIÓN EN ESTAS CUESTIONES HABILITARÁ MAYORES AUTONOMÍAS E IGUALDADES.

PODER REFLEXIONAR SOBRE ELLO, EN TANTO CONSTRUCCIONES SOCIALES QUE PODEMOS MODIFICAR,

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ES FUNDAMENTAL SI QUEREMOS DESARMAR PRÁCTICAS NATURALIZADAS Y CONSTRUIR RELACIONES RESPETUOSAS E IGUALITARIAS.
LA EDUCACION SEXUAL INTEGRAL (ESI) ES TRANSVERSAL A TODOS LOS CAMPOS DEL CONOCIMIENTO, PERO DENTRO DEL NIVEL SECUNDARIO ES DE VITAL IMPORTANCIA A TAL PUNTO QUE ES TOMADA COMO UN ESPACIO CURRICULAR ESPECIAL, ES DECIR QUE HAY UNA ASIGNATURA QUE VA A DESARROLLAR LA EDUCACION SEXUAL INTEGRAL PARA LOS Y LAS ESTUDIANTES.

OBJETIVOS

FORTALECER LOS DÍAS DE CLASES ESTABLECIDOS SEGÚN EL CES.

DESARROLLAR Y EJECUTAR POLÍTICAS DE INCLUSIÓN, PERMANENCIA Y EGRESO.

FORTALECIMIENTO DE LOS PROYECTOS ESCOLARES A TRAVÉS DE REUNIONES DE CAPACITACIONES Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PEI.

CAPACITAR A SECRETARÍAS Y PRECEPTORÍAS DEL NIVEL SECUNDARIO.

FORTALECER LA CAPACITACIÓN A TÉCNICOS Y TÉCNICAS A CARGO DE LOS TALLERES EN ESCUELAS DE LA MODALIDAD TÉCNICA.

MANTENER UNA PERMANENTE PRESENCIA TERRITORIAL DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL EDUCACIÓN SECUNDARIA EN LAS ESCUELAS DEL NIVEL.

PLANTEAR UN DISPOSITIVO QUE PERMITA EL INGRESO DE TODOS Y TODAS LAS Y LOS ESTUDIANTES QUE FINALIZAN EL NIVEL PRIMARIO, Y EL REINGRESO DE AQUELLOS Y AQUELLAS QUE HABIENDO TRANSITADO PARTE DEL TRAYECTO SECUNDARIO NO HAN CULMINADO EL MISMO.

FORTALECER EL FUNCIONAMIENTO DE LAS ASAMBLEAS PRESENCIALES EN TODA LA PROVINCIA SEGÚN RESOLUCIÓN N° 1999/15, LA CUAL PERMITE TENER ESTADÍSTICAS Y PORCENTAJES SOBRE QUÉ BLOQUES DE HORAS SON LOS QUE QUEDAN VACANTES COMO ASÍ TAMBIÉN LAS HORAS CÁTEDRAS QUE SE TOMAN Y EL NIVEL DE FORMACIÓN DE LOS Y LAS DOCENTES.

REALIZAR DISPOSICIONES DE DESIGNACIONES A TÉRMINO.

ANALIZAR Y REALIZAR INFORMES PERMANENTES DE PROYECTOS ESCOLARES, ASÍ COMO NORMAS LEGALES PARA AQUELLOS QUE LO REQUIERAN.

DESARROLLAR DIVERSOS TRABAJOS ARTICULADOS CON EL EQUIPO DE SUPERVISORES Y DIRECTORES DE LAS ESCUELAS.

REGULARIZAR ADMINISTRATIVAMENTE EN CUANTO A LAS CREACIONES Y FUNCIONAMIENTO DE LAS RESIDENCIAS ESTUDIANTILES PERTENECIENTES AL NIVEL. IMPLEMENTACIÓN Y EVALUACIÓN DEL REGLAMENTO.

ARTICULAR PERMANENTE CON LA DIRECCIÓN GENERAL MODALIDAD HOSPITALARIA Y DOMICILIARIA, LA DIRECCIÓN GENERAL MODALIDAD ESPECIAL, DIRECCIÓN GENERAL MODALIDAD RURAL, DIRECCIÓN GENERAL MODALIDAD INTERCULTURAL Y BILINGÜE Y LA DIRECCIÓN PROVINCIAL EDUCACIÓN SUPERIOR. ACTUALIZACIÓN DE LA NORMATIVA VIGENTE.

REVISAR Y ELABORAR DIVERSAS NORMATIVAS QUE HACEN AL FUNCIONAMIENTO Y DESARROLLO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y DEL TRABAJO DOCENTE.

COORDINAR TRABAJO CON OTRAS DIRECCIONES: TÉCNICA, PLANEAMIENTO, RECURSOS HUMANOS, JUNTA DE CLASIFICACIÓN, ETC.

PROMOVER LA VINCULACIÓN DE LA EDUCACIÓN CON DIVERSOS ÁMBITOS DE LA INVESTIGACIÓN DESARROLLO Y PRODUCCIÓN

OBJETIVOS

EXPANDIR LA COBERTURA EN CUANTO A LA OFERTA EDUCATIVA NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO. MEJORAR LA ATENCIÓN DE LA MATRÍCULA.

FORTALECER LA CAPACIDAD DE GESTIÓN INSTITUCIONAL EN EL ÁMBITO URBANO-RURAL.

IMPACTAR EN LOS Y LAS ESTUDIANTES DE NIVEL MEDIO INGRESANTES Y EXISTENTES EN EL SISTEMA.

DESARROLLAR UNA CULTURA DE EVALUACIÓN DE LAS PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS, TENDIENTE AL ASEGURAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD Y EQUIDAD EDUCATIVA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL SECUNDARIO Y TECNICO	ALUMNO/A CURSANTE	9.544

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**6.641.318.058**
GASTO EN PERSONAL	**6.618.560.058**
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	107.980.064
PLANTA PERMANENTE	1.172.358.951
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	1.395.062.568
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	3.943.158.475
BIENES DE CONSUMO	**500.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	500.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**22.258.000**
OTROS SERVICIOS	150.000
ALQUILERES Y DERECHOS	22.008.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	100.000

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

INCORPORAR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO A LAS DIFERENTES ÁREAS DE CONOCIMIENTO DE LA NUEVA ESCUELA SECUNDARIA, COMO TEORÍA CONSTITUTIVA DE LAS PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS, PERMITE EMPEZAR A DECONSTRUIR ESE SENTIDO COMÚN HEGEMÓNICO Y DAR PASO A NUEVAS E IGUALITARIAS RELACIONES DE GÉNERO. ASIMISMO, APORTA UNA MAYOR COMPRENSIÓN A LOS PROCESOS QUE ATRAVIESAN LAS ADOLESCENCIAS EN CUANTO A LA CONSTITUCIÓN DE SU PROPIA IDENTIDAD Y SUBJETIVIDAD SEXO-GENÉRICA, IMPORTANTE PARA UN MEJOR ACOMPAÑAMIENTO A LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES Y SOSTENIMIENTO DE ESTAS, GARANTIZANDO UN ACHIQUE EN LA BRECHA ECONÓMICA AL BRINDAR CONDICIONES MATERIALES Y ESTRUCTURALES PARA LA CONTINUACIÓN DE LOS ESTUDIOS LIBRES DE VIOLENCIA DE GÉNERO (LABORAL).

AL PONDERAR EL PROGRAMA SE CONSIDERA EL COSTO DEL TIEMPO INSTITUCIONAL DEDICADO A LA SENSIBILIZACIÓN Y CONCIENTIZACIÓN SOBRE LA TEMÁTICA DE GENERO Y DIVERSIDAD EN EL ÁMBITO ESCOLAR OBLIGATORIO TANTO PARA ESTUDIANTES COMO PARA DOCENTES.

LA DICOTOMÍA ENTRE LO MASCULINO, QUE SE ASOCIA CON LA LÓGICA PRODUCTIVA E INSTRUMENTAL DOMINANTE Y LO FEMENINO QUE SE RELEGA A UNA POSICIÓN SUBORDINADA Y RELACIONADA CON LO EMOCIONAL, SERÍA EL FUNDAMENTO NORMATIVO DE LA ASIMÉTRICA DIVISIÓN SEXUAL DEL TRABAJO. ROMPER ESA BARRERA MEDIANTE LA EDUCACIÓN FORMAL COMÚN Y TÉCNICA BRINDA UN MAYOR ACCESO AL MERCADO LABORAL FORMAL Y PERMITE GENERAR PROYECTOS ECONÓMICOS PROPIOS (ECONOMICA)

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 5,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
Laboral	Económica

PROGRAMA 31

SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 4

EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR XII-RINCON DE LOS SAUCES-

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EN CONJUNTO CON LAS POLÍTICAS DESARROLLADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN, EL MINISTERIO DE GOBIERNO Y EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN Y LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN SE HAN DESARROLLADO LÍNEAS DE TRABAJO RELACIONADAS CON LAS DEMANDAS EDUCATIVAS ACTUALES CON EL FIN DE DAR UNA OFERTA EDUCATIVA DE CALIDAD, EQUIDAD E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES A LA SOCIEDAD NEUQUINA. TRABAJO PENSADO EN ARTICULACIÓN CON LOS OTROS NIVELES Y MODALIDADES, ASÍ COMO ACTORES DIVERSOS DEL UNIVERSO EDUCATIVO Y SOCIAL.

EN LAS INSTITUCIONES ESCOLARES SE EDUCA POR Y PARA: "POR" LA NECESIDAD DEL RECONOCIMIENTO DE TODAS LAS SUBJETIVIDADES QUE TRANSITAN LAS ESCUELAS EN TODAS SUS MODALIDADES; Y "PARA" ESTIMULAR E INTERPELAR A PERSONAS QUE A SU VEZ SE INTERPELEN A SÍ MISMAS, Y ADQUIERAN HERRAMIENTAS QUE LES PERMITAN

DESNATURALIZAR REALIDADES QUE SE PRESENTAN COMO DADAS, COMPRENDERSE A SÍ MISMAS Y PROBLEMATIZARSE EN LA CONVICCIÓN DE QUE PODEMOS TRANSFORMAR Y TRANSFORMARNOS.

LA SOCIEDAD EN LA ESTAMOS INMERSOS E INMERSAS, SE ENCUENTRA ATRAVESADA POR VALORES Y CONVICCIONES ANDROCÉNTRICAS PATRIARCALES, POR LO TANTO, LOS SENTIDOS CULTURALES QUE SE INSTALAN DESDE EL SENTIDO COMÚN REPRODUCEN PRÁCTICAS DE OPRESIÓN, DESIGUALDAD, MARGINACIÓN VULNERACIÓN, VIOLENCIA, ENTRE OTRAS.

EN EL DISEÑO CURRICULAR SECUNDARIO (APROBADO POR RESOLUCION 1463/2018 CPE) UNA DE SUS PERSEPCTIVAS FUNDANTES ES LA DE GENERO, EN ESTE SENTIDO LAS PRACTICAS PEDAGOGICAS PERMITEN DECONSTRUIR EL SENTIDO COMUN HEGEMONICO Y DAR PASOS A NUEVAS E IGUALITARIAS RELACIONES DE GENERO.

ASIMISMO, APORTA UNA MAYOR COMPRENSIÓN A LOS PROCESOS QUE ATRAVIESAN LAS ADOLESCENCIAS EN CUANTO A LA CONSTITUCIÓN DE SU PROPIA IDENTIDAD Y SUBJETIVIDAD SEXO-GENÉRICA, IMPORTANTE PARA UN MEJOR ACOMPAÑAMIENTO A LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES Y SOSTENIMIENTO DE ESTAS, GARANTIZANDO UN ACHIQUE EN LA BRECHA ECONÓMICA AL BRINDAR CONDICIONES MATERIALES Y ESTRUCTURALES PARA LA CONTINUACIÓN DE LOS ESTUDIOS LIBRES DE VIOLENCIA DE GÉNERO.

EN ESTE SENTIDO, ENTONCES, LA TRANSVERSALIDAD DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN TAMBIÉN DEBE ESTAR PERMEADA INDEFECTIBLEMENTE POR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, GARANTIZANDO MEDIANTE ELLA LA INCLUSIÓN, PERMANENCIA Y EGRESO DE VARONES, MUJERES Y DISIDENCIAS, ASEGURANDO EL CONOCIMIENTO Y CUMPLIMIENTO PLENO DE LAS NORMATIVAS INTERNACIONALES, NACIONALES Y JURISDICCIONALES QUE AMPLÍEN DERECHOS Y ABORDEN LAS PRINCIPALES PROBLEMÁTICAS QUE VULNEREN EL PLENO DESARROLLO DE LAS Y LOS ESTUDIANTES.

TENIENDO ESTO EN MIRAS, NO SÓLO PODEMOS REPENSARLO EN LA MODALIDAD COMÚN, SINO QUE TAMBIÉN PARA LA MODALIDAD TÉCNICA. LA DICOTOMÍA ENTRE LO MASCULINO, QUE SE ASOCIA CON LA LÓGICA PRODUCTIVA E INSTRUMENTAL DOMINANTE Y LO FEMENINO QUE SE RELEGA A UNA POSICIÓN SUBORDINADA Y RELACIONADA CON LO EMOCIONAL, SERÍA EL FUNDAMENTO NORMATIVO DE ESTA ASIMÉTRICA DIVISIÓN SEXUAL DEL TRABAJO. PUESTO ESTO EN RELACIÓN CON LA ETP SE ENTIENDE QUE LA REPRODUCCIÓN DE LAS INEQUIDADES Y ROLES DE GÉNERO INCLINAN LA DEMANDA LABORAL HACIA LOS HOMBRES Y CRISTALIZA LAS BARRERAS EN EL ACCESO DE LAS MUJERES EN TAREAS Y ÁMBITOS NO TRADICIONALES. EXISTEN ENTONCES, FORMAS DE DISCRIMINACIÓN FORMALES E INFORMALES, QUE ESTÁN PRESENTES EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN, PROMOCIÓN, PRÁCTICA COTIDIANA, RECONOCIMIENTO Y COMPENSACIÓN SALARIAL. A SU VEZ, ESTA MATRIZ INEQUITATIVA DESALIENTA A LAS MUJERES A PROGRESAR EN LA ESFERA TÉCNICO PROFESIONAL. PROMOVER UNA REVERSIÓN EN ESTAS CUESTIONES HABILITARÁ MAYORES AUTONOMÍAS E IGUALDADES.

PODER REFLEXIONAR SOBRE ELLO, EN TANTO CONSTRUCCIONES SOCIALES QUE PODEMOS MODIFICAR,

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ES FUNDAMENTAL SI QUEREMOS DESARMAR PRÁCTICAS NATURALIZADAS Y CONSTRUIR RELACIONES RESPETUOSAS E IGUALITARIAS.
LA EDUCACION SEXUAL INTEGRAL (ESI) ES TRANSVERSAL A TODOS LOS CAMPOS DEL CONOCIMIENTO, PERO DENTRO DEL NIVEL SECUNDARIO ES DE VITAL IMPORTANCIA A TAL PUNTO QUE ES TOMADA COMO UN ESPACIO CURRICULAR ESPECIAL, ES DECIR QUE HAY UNA ASIGNATURA QUE VA A DESARROLLAR LA EDUCACION SEXUAL INTEGRAL PARA LOS Y LAS ESTUDIANTES.

OBJETIVOS

FORTALECER LOS DÍAS DE CLASES ESTABLECIDOS SEGÚN EL CES.

DESARROLLAR Y EJECUTAR POLÍTICAS DE INCLUSIÓN, PERMANENCIA Y EGRESO.

FORTALECIMIENTO DE LOS PROYECTOS ESCOLARES A TRAVÉS DE REUNIONES DE CAPACITACIONES Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PEI.

CAPACITAR A SECRETARÍAS Y PRECEPTORÍAS DEL NIVEL SECUNDARIO.

FORTALECER LA CAPACITACIÓN A TÉCNICOS Y TÉCNICAS A CARGO DE LOS TALLERES EN ESCUELAS DE LA MODALIDAD TÉCNICA.

MANTENER UNA PERMANENTE PRESENCIA TERRITORIAL DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL EDUCACIÓN SECUNDARIA EN LAS ESCUELAS DEL NIVEL.

PLANTEAR UN DISPOSITIVO QUE PERMITA EL INGRESO DE TODOS Y TODAS LAS Y LOS ESTUDIANTES QUE FINALIZAN EL NIVEL PRIMARIO, Y EL REINGRESO DE AQUELLOS Y AQUELLAS QUE HABIENDO TRANSITADO PARTE DEL TRAYECTO SECUNDARIO NO HAN CULMINADO EL MISMO.

FORTALECER EL FUNCIONAMIENTO DE LAS ASAMBLEAS PRESENCIALES EN TODA LA PROVINCIA SEGÚN RESOLUCIÓN N° 1999/15, LA CUAL PERMITE TENER ESTADÍSTICAS Y PORCENTAJES SOBRE QUÉ BLOQUES DE HORAS SON LOS QUE QUEDAN VACANTES COMO ASÍ TAMBIÉN LAS HORAS CÁTEDRAS QUE SE TOMAN Y EL NIVEL DE FORMACIÓN DE LOS Y LAS DOCENTES.

REALIZAR DISPOSICIONES DE DESIGNACIONES A TÉRMINO.

ANALIZAR Y REALIZAR INFORMES PERMANENTES DE PROYECTOS ESCOLARES, ASÍ COMO NORMAS LEGALES PARA AQUELLOS QUE LO REQUIERAN.

DESARROLLAR DIVERSOS TRABAJOS ARTICULADOS CON EL EQUIPO DE SUPERVISORES Y DIRECTORES DE LAS ESCUELAS.

REGULARIZAR ADMINISTRATIVAMENTE EN CUANTO A LAS CREACIONES Y FUNCIONAMIENTO DE LAS RESIDENCIAS ESTUDIANTILES PERTENECIENTES AL NIVEL. IMPLEMENTACIÓN Y EVALUACIÓN DEL REGLAMENTO.

ARTICULAR PERMANENTE CON LA DIRECCIÓN GENERAL MODALIDAD HOSPITALARIA Y DOMICILIARIA, LA DIRECCIÓN GENERAL MODALIDAD ESPECIAL, DIRECCIÓN GENERAL MODALIDAD RURAL, DIRECCIÓN GENERAL MODALIDAD INTERCULTURAL Y BILINGÜE Y LA DIRECCIÓN PROVINCIAL EDUCACIÓN SUPERIOR. ACTUALIZACIÓN DE LA NORMATIVA VIGENTE.

REVISAR Y ELABORAR DIVERSAS NORMATIVAS QUE HACEN AL FUNCIONAMIENTO Y DESARROLLO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y DEL TRABAJO DOCENTE.

COORDINAR TRABAJO CON OTRAS DIRECCIONES: TÉCNICA, PLANEAMIENTO, RECURSOS HUMANOS, JUNTA DE CLASIFICACIÓN, ETC.

PROMOVER LA VINCULACIÓN DE LA EDUCACIÓN CON DIVERSOS ÁMBITOS DE LA INVESTIGACIÓN DESARROLLO Y PRODUCCIÓN

OBJETIVOS

EXPANDIR LA COBERTURA EN CUANTO A LA OFERTA EDUCATIVA NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO. MEJORAR LA ATENCIÓN DE LA MATRÍCULA.

FORTALECER LA CAPACIDAD DE GESTIÓN INSTITUCIONAL EN EL ÁMBITO URBANO-RURAL.

IMPACTAR EN LOS Y LAS ESTUDIANTES DE NIVEL MEDIO INGRESANTES Y EXISTENTES EN EL SISTEMA.

DESARROLLAR UNA CULTURA DE EVALUACIÓN DE LAS PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS, TENDIENTE AL ASEGURAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD Y EQUIDAD EDUCATIVA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL SECUNDARIO Y TECNICO	ALUMNO/A CURSANTE	2.386

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.730.717.659**
GASTO EN PERSONAL	**1.705.440.459**
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	61.280.859
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	269.555.496
PLANTA PERMANENTE	362.751.123
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	1.011.852.981
BIENES DE CONSUMO	**500.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	500.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**24.777.200**
ALQUILERES Y DERECHOS	24.527.200
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	100.000
OTROS SERVICIOS	150.000

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

INCORPORAR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO A LAS DIFERENTES ÁREAS DE CONOCIMIENTO DE LA NUEVA ESCUELA SECUNDARIA, COMO TEORÍA CONSTITUTIVA DE LAS PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS, PERMITE EMPEZAR A DECONSTRUIR ESE SENTIDO COMÚN HEGEMÓNICO Y DAR PASO A NUEVAS E IGUALITARIAS RELACIONES DE GÉNERO. ASIMISMO, APORTA UNA MAYOR COMPRENSIÓN A LOS PROCESOS QUE ATRAVIESAN LAS ADOLESCENCIAS EN CUANTO A LA CONSTITUCIÓN DE SU PROPIA IDENTIDAD Y SUBJETIVIDAD SEXO-GENÉRICA, IMPORTANTE PARA UN MEJOR ACOMPAÑAMIENTO A LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES Y SOSTENIMIENTO DE ESTAS, GARANTIZANDO UN ACHIQUE EN LA BRECHA ECONÓMICA AL BRINDAR CONDICIONES MATERIALES Y ESTRUCTURALES PARA LA CONTINUACIÓN DE LOS ESTUDIOS LIBRES DE VIOLENCIA DE GÉNERO (LABORAL).

LA DICOTOMÍA ENTRE LO MASCULINO, QUE SE ASOCIA CON LA LÓGICA PRODUCTIVA E INSTRUMENTAL DOMINANTE Y LO FEMENINO QUE SE RELEGA A UNA POSICIÓN SUBORDINADA Y RELACIONADA CON LO EMOCIONAL, SERÍA EL FUNDAMENTO NORMATIVO DE LA ASIMÉTRICA DIVISIÓN SEXUAL DEL TRABAJO. ROMPER ESA BARRERA MEDIANTE LA EDUCACIÓN FORMAL COMÚN Y TÉCNICA BRINDA UN MAYOR ACCESO AL MERCADO LABORAL FORMAL Y PERMITE GENERAR PROYECTOS ECONÓMICOS PROPIOS (ECONOMICA)

AL PONDERAR EL PROGRAMA SE CONSIDERA EL COSTO DEL TIEMPO INSTITUCIONAL DEDICADO A LA SENSIBILIZACIÓN Y CONCIENTIZACIÓN SOBRE LA TEMÁTICA DE GENERO Y DIVERSIDAD EN EL ÁMBITO ESCOLAR OBLIGATORIO TANTO PARA ESTUDIANTES COMO PARA DOCENTES.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 5,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
Laboral	Económica

PROGRAMA 31

SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 4

EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR II-CUTRAL CO-

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EN CONJUNTO CON LAS POLÍTICAS DESARROLLADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN, EL MINISTERIO DE GOBIERNO Y EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN Y LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN SE HAN DESARROLLADO LÍNEAS DE TRABAJO RELACIONADAS CON LAS DEMANDAS EDUCATIVAS ACTUALES CON EL FIN DE DAR UNA OFERTA EDUCATIVA DE CALIDAD, EQUIDAD E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES A LA SOCIEDAD NEUQUINA. TRABAJO PENSADO EN ARTICULACIÓN CON LOS OTROS NIVELES Y MODALIDADES, ASÍ COMO ACTORES DIVERSOS DEL UNIVERSO EDUCATIVO Y SOCIAL.

EN LAS INSTITUCIONES ESCOLARES SE EDUCA POR Y PARA: "POR" LA NECESIDAD DEL RECONOCIMIENTO DE TODAS LAS SUBJETIVIDADES QUE TRANSITAN LAS ESCUELAS EN TODAS SUS MODALIDADES; Y "PARA" ESTIMULAR E INTERPELAR A PERSONAS QUE A SU VEZ SE INTERPELEN A SÍ MISMAS, Y ADQUIERAN HERRAMIENTAS QUE LES PERMITAN

DESNATURALIZAR REALIDADES QUE SE PRESENTAN COMO DADAS, COMPRENDERSE A SÍ MISMAS Y PROBLEMATIZARSE EN LA CONVICCIÓN DE QUE PODEMOS TRANSFORMAR Y TRANSFORMARNOS.

LA SOCIEDAD EN LA ESTAMOS INMERSOS E INMERSAS, SE ENCUENTRA ATRAVESADA POR VALORES Y CONVICCIONES ANDROCÉNTRICAS PATRIARCALES, POR LO TANTO, LOS SENTIDOS CULTURALES QUE SE INSTALAN DESDE EL SENTIDO COMÚN REPRODUCEN PRÁCTICAS DE OPRESIÓN, DESIGUALDAD, MARGINACIÓN VULNERACIÓN, VIOLENCIA, ENTRE OTRAS.

EN EL DISEÑO CURRICULAR SECUNDARIO (APROBADO POR RESOLUCION 1463/2018 CPE) UNA DE SUS PERSEPCTIVAS FUNDANTES ES LA DE GENERO, EN ESTE SENTIDO LAS PRACTICAS PEDAGOGICAS PERMITEN DECONSTRUIR EL SENTIDO COMUN HEGEMONICO Y DAR PASOS A NUEVAS E IGUALITARIAS RELACIONES DE GENERO.

ASIMISMO, APORTA UNA MAYOR COMPRENSIÓN A LOS PROCESOS QUE ATRAVIESAN LAS ADOLESCENCIAS EN CUANTO A LA CONSTITUCIÓN DE SU PROPIA IDENTIDAD Y SUBJETIVIDAD SEXO-GENÉRICA, IMPORTANTE PARA UN MEJOR ACOMPAÑAMIENTO A LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES Y SOSTENIMIENTO DE ESTAS, GARANTIZANDO UN ACHIQUE EN LA BRECHA ECONÓMICA AL BRINDAR CONDICIONES MATERIALES Y ESTRUCTURALES PARA LA CONTINUACIÓN DE LOS ESTUDIOS LIBRES DE VIOLENCIA DE GÉNERO.

EN ESTE SENTIDO, ENTONCES, LA TRANSVERSALIDAD DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN TAMBIÉN DEBE ESTAR PERMEADA INDEFECTIBLEMENTE POR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, GARANTIZANDO MEDIANTE ELLA LA INCLUSIÓN, PERMANENCIA Y EGRESO DE VARONES, MUJERES Y DISIDENCIAS, ASEGURANDO EL CONOCIMIENTO Y CUMPLIMIENTO PLENO DE LAS NORMATIVAS INTERNACIONALES, NACIONALES Y JURISDICCIONALES QUE AMPLÍEN DERECHOS Y ABORDEN LAS PRINCIPALES PROBLEMÁTICAS QUE VULNEREN EL PLENO DESARROLLO DE LAS Y LOS ESTUDIANTES.

TENIENDO ESTO EN MIRAS, NO SÓLO PODEMOS REPENSARLO EN LA MODALIDAD COMÚN, SINO QUE TAMBIÉN PARA LA MODALIDAD TÉCNICA. LA DICOTOMÍA ENTRE LO MASCULINO, QUE SE ASOCIA CON LA LÓGICA PRODUCTIVA E INSTRUMENTAL DOMINANTE Y LO FEMENINO QUE SE RELEGA A UNA POSICIÓN SUBORDINADA Y RELACIONADA CON LO EMOCIONAL, SERÍA EL FUNDAMENTO NORMATIVO DE ESTA ASIMÉTRICA DIVISIÓN SEXUAL DEL TRABAJO. PUESTO ESTO EN RELACIÓN CON LA ETP SE ENTIENDE QUE LA REPRODUCCIÓN DE LAS INEQUIDADES Y ROLES DE GÉNERO INCLINAN LA DEMANDA LABORAL HACIA LOS HOMBRES Y CRISTALIZA LAS BARRERAS EN EL ACCESO DE LAS MUJERES EN TAREAS Y ÁMBITOS NO TRADICIONALES. EXISTEN ENTONCES, FORMAS DE DISCRIMINACIÓN FORMALES E INFORMALES, QUE ESTÁN PRESENTES EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN, PROMOCIÓN, PRÁCTICA COTIDIANA, RECONOCIMIENTO Y COMPENSACIÓN SALARIAL. A SU VEZ, ESTA MATRIZ INEQUITATIVA DESALIENTA A LAS MUJERES A PROGRESAR EN LA ESFERA TÉCNICO PROFESIONAL. PROMOVER UNA REVERSIÓN EN ESTAS CUESTIONES HABILITARÁ MAYORES AUTONOMÍAS E IGUALDADES.

PODER REFLEXIONAR SOBRE ELLO, EN TANTO CONSTRUCCIONES SOCIALES QUE PODEMOS MODIFICAR,

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ES FUNDAMENTAL SI QUEREMOS DESARMAR PRÁCTICAS NATURALIZADAS Y CONSTRUIR RELACIONES RESPETUOSAS E IGUALITARIAS.
LA EDUCACION SEXUAL INTEGRAL (ESI) ES TRANSVERSAL A TODOS LOS CAMPOS DEL CONOCIMIENTO, PERO DENTRO DEL NIVEL SECUNDARIO ES DE VITAL IMPORTANCIA A TAL PUNTO QUE ES TOMADA COMO UN ESPACIO CURRICULAR ESPECIAL, ES DECIR QUE HAY UNA ASIGNATURA QUE VA A DESARROLLAR LA EDUCACION SEXUAL INTEGRAL PARA LOS Y LAS ESTUDIANTES.

OBJETIVOS

FORTALECER LOS DÍAS DE CLASES ESTABLECIDOS SEGÚN EL CES.

DESARROLLAR Y EJECUTAR POLÍTICAS DE INCLUSIÓN, PERMANENCIA Y EGRESO.

FORTALECIMIENTO DE LOS PROYECTOS ESCOLARES A TRAVÉS DE REUNIONES DE CAPACITACIONES Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PEI.

CAPACITAR A SECRETARÍAS Y PRECEPTORÍAS DEL NIVEL SECUNDARIO.

FORTALECER LA CAPACITACIÓN A TÉCNICOS Y TÉCNICAS A CARGO DE LOS TALLERES EN ESCUELAS DE LA MODALIDAD TÉCNICA.

MANTENER UNA PERMANENTE PRESENCIA TERRITORIAL DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL EDUCACIÓN SECUNDARIA EN LAS ESCUELAS DEL NIVEL.

PLANTEAR UN DISPOSITIVO QUE PERMITA EL INGRESO DE TODOS Y TODAS LAS Y LOS ESTUDIANTES QUE FINALIZAN EL NIVEL PRIMARIO, Y EL REINGRESO DE AQUELLOS Y AQUELLAS QUE HABIENDO TRANSITADO PARTE DEL TRAYECTO SECUNDARIO NO HAN CULMINADO EL MISMO.

FORTALECER EL FUNCIONAMIENTO DE LAS ASAMBLEAS PRESENCIALES EN TODA LA PROVINCIA SEGÚN RESOLUCIÓN N° 1999/15, LA CUAL PERMITE TENER ESTADÍSTICAS Y PORCENTAJES SOBRE QUÉ BLOQUES DE HORAS SON LOS QUE QUEDAN VACANTES COMO ASÍ TAMBIÉN LAS HORAS CÁTEDRAS QUE SE TOMAN Y EL NIVEL DE FORMACIÓN DE LOS Y LAS DOCENTES.

REALIZAR DISPOSICIONES DE DESIGNACIONES A TÉRMINO.

ANALIZAR Y REALIZAR INFORMES PERMANENTES DE PROYECTOS ESCOLARES, ASÍ COMO NORMAS LEGALES PARA AQUELLOS QUE LO REQUIERAN.

DESARROLLAR DIVERSOS TRABAJOS ARTICULADOS CON EL EQUIPO DE SUPERVISORES Y DIRECTORES DE LAS ESCUELAS.

REGULARIZAR ADMINISTRATIVAMENTE EN CUANTO A LAS CREACIONES Y FUNCIONAMIENTO DE LAS RESIDENCIAS ESTUDIANTILES PERTENECIENTES AL NIVEL. IMPLEMENTACIÓN Y EVALUACIÓN DEL REGLAMENTO.

ARTICULAR PERMANENTE CON LA DIRECCIÓN GENERAL MODALIDAD HOSPITALARIA Y DOMICILIARIA, LA DIRECCIÓN GENERAL MODALIDAD ESPECIAL, DIRECCIÓN GENERAL MODALIDAD RURAL, DIRECCIÓN GENERAL MODALIDAD INTERCULTURAL Y BILINGÜE Y LA DIRECCIÓN PROVINCIAL EDUCACIÓN SUPERIOR. ACTUALIZACIÓN DE LA NORMATIVA VIGENTE.

REVISAR Y ELABORAR DIVERSAS NORMATIVAS QUE HACEN AL FUNCIONAMIENTO Y DESARROLLO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y DEL TRABAJO DOCENTE.

COORDINAR TRABAJO CON OTRAS DIRECCIONES: TÉCNICA, PLANEAMIENTO, RECURSOS HUMANOS, JUNTA DE CLASIFICACIÓN, ETC.

PROMOVER LA VINCULACIÓN DE LA EDUCACIÓN CON DIVERSOS ÁMBITOS DE LA INVESTIGACIÓN DESARROLLO Y PRODUCCIÓN

OBJETIVOS

EXPANDIR LA COBERTURA EN CUANTO A LA OFERTA EDUCATIVA NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO. MEJORAR LA ATENCIÓN DE LA MATRÍCULA.

FORTALECER LA CAPACIDAD DE GESTIÓN INSTITUCIONAL EN EL ÁMBITO URBANO-RURAL.

IMPACTAR EN LOS Y LAS ESTUDIANTES DE NIVEL MEDIO INGRESANTES Y EXISTENTES EN EL SISTEMA.

DESARROLLAR UNA CULTURA DE EVALUACIÓN DE LAS PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS, TENDIENTE AL ASEGURAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD Y EQUIDAD EDUCATIVA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL SECUNDARIO Y TECNICO	ALUMNO/A CURSANTE	5.369

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**3.740.549.138**
GASTO EN PERSONAL	**3.715.351.138**
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	79.485.544
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	614.411.841
PLANTA PERMANENTE	750.139.528
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	2.271.314.225
BIENES DE CONSUMO	**500.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	500.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**24.698.000**
ALQUILERES Y DERECHOS	24.448.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	100.000
OTROS SERVICIOS	150.000

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

INCORPORAR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO A LAS DIFERENTES ÁREAS DE CONOCIMIENTO DE LA NUEVA ESCUELA SECUNDARIA, COMO TEORÍA CONSTITUTIVA DE LAS PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS, PERMITE EMPEZAR A DECONSTRUIR ESE SENTIDO COMÚN HEGEMÓNICO Y DAR PASO A NUEVAS E IGUALITARIAS RELACIONES DE GÉNERO. ASIMISMO, APORTA UNA MAYOR COMPRENSIÓN A LOS PROCESOS QUE ATRAVIESAN LAS ADOLESCENCIAS EN CUANTO A LA CONSTITUCIÓN DE SU PROPIA IDENTIDAD Y SUBJETIVIDAD SEXO-GENÉRICA, IMPORTANTE PARA UN MEJOR ACOMPAÑAMIENTO A LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES Y SOSTENIMIENTO DE ESTAS, GARANTIZANDO UN ACHIQUE EN LA BRECHA ECONÓMICA AL BRINDAR CONDICIONES MATERIALES Y ESTRUCTURALES PARA LA CONTINUACIÓN DE LOS ESTUDIOS LIBRES DE VIOLENCIA DE GÉNERO (LABORAL).

LA DICOTOMÍA ENTRE LO MASCULINO, QUE SE ASOCIA CON LA LÓGICA PRODUCTIVA E INSTRUMENTAL DOMINANTE Y LO FEMENINO QUE SE RELEGA A UNA POSICIÓN SUBORDINADA Y RELACIONADA CON LO EMOCIONAL, SERÍA EL FUNDAMENTO NORMATIVO DE LA ASIMÉTRICA DIVISIÓN SEXUAL DEL TRABAJO. ROMPER ESA BARRERA MEDIANTE LA EDUCACIÓN FORMAL COMÚN Y TÉCNICA BRINDA UN MAYOR ACCESO AL MERCADO LABORAL FORMAL Y PERMITE GENERAR PROYECTOS ECONÓMICOS PROPIOS (ECONOMICA)

AL PONDERAR EL PROGRAMA SE CONSIDERA EL COSTO DEL TIEMPO INSTITUCIONAL DEDICADO A LA SENSIBILIZACIÓN Y CONCIENTIZACIÓN SOBRE LA TEMÁTICA DE GENERO Y DIVERSIDAD EN EL ÁMBITO ESCOLAR OBLIGATORIO TANTO PARA ESTUDIANTES COMO PARA DOCENTES.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 5,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
Laboral	Económica

PROGRAMA 31

SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 4

EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I-

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EN CONJUNTO CON LAS POLÍTICAS DESARROLLADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN, EL MINISTERIO DE GOBIERNO Y EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN Y LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN SE HAN DESARROLLADO LÍNEAS DE TRABAJO RELACIONADAS CON LAS DEMANDAS EDUCATIVAS ACTUALES CON EL FIN DE DAR UNA OFERTA EDUCATIVA DE CALIDAD, EQUIDAD E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES A LA SOCIEDAD NEUQUINA. TRABAJO PENSADO EN ARTICULACIÓN CON LOS OTROS NIVELES Y MODALIDADES, ASÍ COMO ACTORES DIVERSOS DEL UNIVERSO EDUCATIVO Y SOCIAL.

EN LAS INSTITUCIONES ESCOLARES SE EDUCA POR Y PARA: "POR" LA NECESIDAD DEL RECONOCIMIENTO DE TODAS LAS SUBJETIVIDADES QUE TRANSITAN LAS ESCUELAS EN TODAS SUS MODALIDADES; Y "PARA" ESTIMULAR E INTERPELAR A PERSONAS QUE A SU VEZ SE INTERPELEN A SÍ MISMAS, Y ADQUIERAN HERRAMIENTAS QUE LES PERMITAN

DESNATURALIZAR REALIDADES QUE SE PRESENTAN COMO DADAS, COMPRENDERSE A SÍ MISMAS Y PROBLEMATIZARSE EN LA CONVICCIÓN DE QUE PODEMOS TRANSFORMAR Y TRANSFORMARNOS.

LA SOCIEDAD EN LA ESTAMOS INMERSOS E INMERSAS, SE ENCUENTRA ATRAVESADA POR VALORES Y CONVICCIONES ANDROCÉNTRICAS PATRIARCALES, POR LO TANTO, LOS SENTIDOS CULTURALES QUE SE INSTALAN DESDE EL SENTIDO COMÚN REPRODUCEN PRÁCTICAS DE OPRESIÓN, DESIGUALDAD, MARGINACIÓN VULNERACIÓN, VIOLENCIA, ENTRE OTRAS.

EN EL DISEÑO CURRICULAR SECUNDARIO (APROBADO POR RESOLUCION 1463/2018 CPE) UNA DE SUS PERSEPCTIVAS FUNDANTES ES LA DE GENERO, EN ESTE SENTIDO LAS PRACTICAS PEDAGOGICAS PERMITEN DECONSTRUIR EL SENTIDO COMUN HEGEMONICO Y DAR PASOS A NUEVAS E IGUALITARIAS RELACIONES DE GENERO.

ASIMISMO, APORTA UNA MAYOR COMPRENSIÓN A LOS PROCESOS QUE ATRAVIESAN LAS ADOLESCENCIAS EN CUANTO A LA CONSTITUCIÓN DE SU PROPIA IDENTIDAD Y SUBJETIVIDAD SEXO-GENÉRICA, IMPORTANTE PARA UN MEJOR ACOMPAÑAMIENTO A LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES Y SOSTENIMIENTO DE ESTAS, GARANTIZANDO UN ACHIQUE EN LA BRECHA ECONÓMICA AL BRINDAR CONDICIONES MATERIALES Y ESTRUCTURALES PARA LA CONTINUACIÓN DE LOS ESTUDIOS LIBRES DE VIOLENCIA DE GÉNERO.

EN ESTE SENTIDO, ENTONCES, LA TRANSVERSALIDAD DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN TAMBIÉN DEBE ESTAR PERMEADA INDEFECTIBLEMENTE POR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, GARANTIZANDO MEDIANTE ELLA LA INCLUSIÓN, PERMANENCIA Y EGRESO DE VARONES, MUJERES Y DISIDENCIAS, ASEGURANDO EL CONOCIMIENTO Y CUMPLIMIENTO PLENO DE LAS NORMATIVAS INTERNACIONALES, NACIONALES Y JURISDICCIONALES QUE AMPLÍEN DERECHOS Y ABORDEN LAS PRINCIPALES PROBLEMÁTICAS QUE VULNEREN EL PLENO DESARROLLO DE LAS Y LOS ESTUDIANTES.

TENIENDO ESTO EN MIRAS, NO SÓLO PODEMOS REPENSARLO EN LA MODALIDAD COMÚN, SINO QUE TAMBIÉN PARA LA MODALIDAD TÉCNICA. LA DICOTOMÍA ENTRE LO MASCULINO, QUE SE ASOCIA CON LA LÓGICA PRODUCTIVA E INSTRUMENTAL DOMINANTE Y LO FEMENINO QUE SE RELEGA A UNA POSICIÓN SUBORDINADA Y RELACIONADA CON LO EMOCIONAL, SERÍA EL FUNDAMENTO NORMATIVO DE ESTA ASIMÉTRICA DIVISIÓN SEXUAL DEL TRABAJO. PUESTO ESTO EN RELACIÓN CON LA ETP SE ENTIENDE QUE LA REPRODUCCIÓN DE LAS INEQUIDADES Y ROLES DE GÉNERO INCLINAN LA DEMANDA LABORAL HACIA LOS HOMBRES Y CRISTALIZA LAS BARRERAS EN EL ACCESO DE LAS MUJERES EN TAREAS Y ÁMBITOS NO TRADICIONALES. EXISTEN ENTONCES, FORMAS DE DISCRIMINACIÓN FORMALES E INFORMALES, QUE ESTÁN PRESENTES EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN, PROMOCIÓN, PRÁCTICA COTIDIANA, RECONOCIMIENTO Y COMPENSACIÓN SALARIAL. A SU VEZ, ESTA MATRIZ INEQUITATIVA DESALIENTA A LAS MUJERES A PROGRESAR EN LA ESFERA TÉCNICO PROFESIONAL. PROMOVER UNA REVERSIÓN EN ESTAS CUESTIONES HABILITARÁ MAYORES AUTONOMÍAS E IGUALDADES.

PODER REFLEXIONAR SOBRE ELLO, EN TANTO CONSTRUCCIONES SOCIALES QUE PODEMOS MODIFICAR,

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ES FUNDAMENTAL SI QUEREMOS DESARMAR PRÁCTICAS NATURALIZADAS Y CONSTRUIR RELACIONES RESPETUOSAS E IGUALITARIAS.
LA EDUCACION SEXUAL INTEGRAL (ESI) ES TRANSVERSAL A TODOS LOS CAMPOS DEL CONOCIMIENTO, PERO DENTRO DEL NIVEL SECUNDARIO ES DE VITAL IMPORTANCIA A TAL PUNTO QUE ES TOMADA COMO UN ESPACIO CURRICULAR ESPECIAL, ES DECIR QUE HAY UNA ASIGNATURA QUE VA A DESARROLLAR LA EDUCACION SEXUAL INTEGRAL PARA LOS Y LAS ESTUDIANTES.

OBJETIVOS

FORTALECER LOS DÍAS DE CLASES ESTABLECIDOS SEGÚN EL CES.

DESARROLLAR Y EJECUTAR POLÍTICAS DE INCLUSIÓN, PERMANENCIA Y EGRESO.

FORTALECIMIENTO DE LOS PROYECTOS ESCOLARES A TRAVÉS DE REUNIONES DE CAPACITACIONES Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PEI.

CAPACITAR A SECRETARÍAS Y PRECEPTORÍAS DEL NIVEL SECUNDARIO.

FORTALECER LA CAPACITACIÓN A TÉCNICOS Y TÉCNICAS A CARGO DE LOS TALLERES EN ESCUELAS DE LA MODALIDAD TÉCNICA.

MANTENER UNA PERMANENTE PRESENCIA TERRITORIAL DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL EDUCACIÓN SECUNDARIA EN LAS ESCUELAS DEL NIVEL.

PLANTEAR UN DISPOSITIVO QUE PERMITA EL INGRESO DE TODOS Y TODAS LAS Y LOS ESTUDIANTES QUE FINALIZAN EL NIVEL PRIMARIO, Y EL REINGRESO DE AQUELLOS Y AQUELLAS QUE HABIENDO TRANSITADO PARTE DEL TRAYECTO SECUNDARIO NO HAN CULMINADO EL MISMO.

FORTALECER EL FUNCIONAMIENTO DE LAS ASAMBLEAS PRESENCIALES EN TODA LA PROVINCIA SEGÚN RESOLUCIÓN N° 1999/15, LA CUAL PERMITE TENER ESTADÍSTICAS Y PORCENTAJES SOBRE QUÉ BLOQUES DE HORAS SON LOS QUE QUEDAN VACANTES COMO ASÍ TAMBIÉN LAS HORAS CÁTEDRAS QUE SE TOMAN Y EL NIVEL DE FORMACIÓN DE LOS Y LAS DOCENTES.

REALIZAR DISPOSICIONES DE DESIGNACIONES A TÉRMINO.

ANALIZAR Y REALIZAR INFORMES PERMANENTES DE PROYECTOS ESCOLARES, ASÍ COMO NORMAS LEGALES PARA AQUELLOS QUE LO REQUIERAN.

DESARROLLAR DIVERSOS TRABAJOS ARTICULADOS CON EL EQUIPO DE SUPERVISORES Y DIRECTORES DE LAS ESCUELAS.

REGULARIZAR ADMINISTRATIVAMENTE EN CUANTO A LAS CREACIONES Y FUNCIONAMIENTO DE LAS RESIDENCIAS ESTUDIANTILES PERTENECIENTES AL NIVEL. IMPLEMENTACIÓN Y EVALUACIÓN DEL REGLAMENTO.

ARTICULAR PERMANENTE CON LA DIRECCIÓN GENERAL MODALIDAD HOSPITALARIA Y DOMICILIARIA, LA DIRECCIÓN GENERAL MODALIDAD ESPECIAL, DIRECCIÓN GENERAL MODALIDAD RURAL, DIRECCIÓN GENERAL MODALIDAD INTERCULTURAL Y BILINGÜE Y LA DIRECCIÓN PROVINCIAL EDUCACIÓN SUPERIOR. ACTUALIZACIÓN DE LA NORMATIVA VIGENTE.

REVISAR Y ELABORAR DIVERSAS NORMATIVAS QUE HACEN AL FUNCIONAMIENTO Y DESARROLLO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y DEL TRABAJO DOCENTE.

COORDINAR TRABAJO CON OTRAS DIRECCIONES: TÉCNICA, PLANEAMIENTO, RECURSOS HUMANOS, JUNTA DE CLASIFICACIÓN, ETC.

PROMOVER LA VINCULACIÓN DE LA EDUCACIÓN CON DIVERSOS ÁMBITOS DE LA INVESTIGACIÓN DESARROLLO Y PRODUCCIÓN

OBJETIVOS

EXPANDIR LA COBERTURA EN CUANTO A LA OFERTA EDUCATIVA NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO. MEJORAR LA ATENCIÓN DE LA MATRÍCULA.

FORTALECER LA CAPACIDAD DE GESTIÓN INSTITUCIONAL EN EL ÁMBITO URBANO-RURAL.

IMPACTAR EN LOS Y LAS ESTUDIANTES DE NIVEL MEDIO INGRESANTES Y EXISTENTES EN EL SISTEMA.

DESARROLLAR UNA CULTURA DE EVALUACIÓN DE LAS PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS, TENDIENTE AL ASEGURAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD Y EQUIDAD EDUCATIVA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL SECUNDARIO Y TECNICO	ALUMNO/A CURSANTE	13.123

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**9.074.754.868**
GASTO EN PERSONAL	**9.051.178.588**
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	200.541.942
PLANTA PERMANENTE	2.016.199.178
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	1.464.918.441
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	5.369.519.027
BIENES DE CONSUMO	**500.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	500.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**23.076.280**
OTROS SERVICIOS	150.000
ALQUILERES Y DERECHOS	22.826.280
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	100.000

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

INCORPORAR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO A LAS DIFERENTES ÁREAS DE CONOCIMIENTO DE LA NUEVA ESCUELA SECUNDARIA, COMO TEORÍA CONSTITUTIVA DE LAS PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS, PERMITE EMPEZAR A DECONSTRUIR ESE SENTIDO COMÚN HEGEMÓNICO Y DAR PASO A NUEVAS E IGUALITARIAS RELACIONES DE GÉNERO. ASIMISMO, APORTA UNA MAYOR COMPRENSIÓN A LOS PROCESOS QUE ATRAVIESAN LAS ADOLESCENCIAS EN CUANTO A LA CONSTITUCIÓN DE SU PROPIA IDENTIDAD Y SUBJETIVIDAD SEXO-GENÉRICA, IMPORTANTE PARA UN MEJOR ACOMPAÑAMIENTO A LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES Y SOSTENIMIENTO DE ESTAS, GARANTIZANDO UN ACHIQUE EN LA BRECHA ECONÓMICA AL BRINDAR CONDICIONES MATERIALES Y ESTRUCTURALES PARA LA CONTINUACIÓN DE LOS ESTUDIOS LIBRES DE VIOLENCIA DE GÉNERO (LABORAL).

LA DICOTOMÍA ENTRE LO MASCULINO, QUE SE ASOCIA CON LA LÓGICA PRODUCTIVA E INSTRUMENTAL DOMINANTE Y LO FEMENINO QUE SE RELEGA A UNA POSICIÓN SUBORDINADA Y RELACIONADA CON LO EMOCIONAL, SERÍA EL FUNDAMENTO NORMATIVO DE LA ASIMÉTRICA DIVISIÓN SEXUAL DEL TRABAJO. ROMPER ESA BARRERA MEDIANTE LA EDUCACIÓN FORMAL COMÚN Y TÉCNICA BRINDA UN MAYOR ACCESO AL MERCADO LABORAL FORMAL Y PERMITE GENERAR PROYECTOS ECONÓMICOS PROPIOS (ECONOMICA)

AL PONDERAR EL PROGRAMA SE CONSIDERA EL COSTO DEL TIEMPO INSTITUCIONAL DEDICADO A LA SENSIBILIZACIÓN Y CONCIENTIZACIÓN SOBRE LA TEMÁTICA DE GENERO Y DIVERSIDAD EN EL ÁMBITO ESCOLAR OBLIGATORIO TANTO PARA ESTUDIANTES COMO PARA DOCENTES.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 5,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
Laboral	Económica

PROGRAMA 31

SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 4

EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR III-ZAPALA-

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EN CONJUNTO CON LAS POLÍTICAS DESARROLLADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN, EL MINISTERIO DE GOBIERNO Y EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN Y LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN SE HAN DESARROLLADO LÍNEAS DE TRABAJO RELACIONADAS CON LAS DEMANDAS EDUCATIVAS ACTUALES CON EL FIN DE DAR UNA OFERTA EDUCATIVA DE CALIDAD, EQUIDAD E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES A LA SOCIEDAD NEUQUINA. TRABAJO PENSADO EN ARTICULACIÓN CON LOS OTROS NIVELES Y MODALIDADES, ASÍ COMO ACTORES DIVERSOS DEL UNIVERSO EDUCATIVO Y SOCIAL.

EN LAS INSTITUCIONES ESCOLARES SE EDUCA POR Y PARA: "POR" LA NECESIDAD DEL RECONOCIMIENTO DE TODAS LAS SUBJETIVIDADES QUE TRANSITAN LAS ESCUELAS EN TODAS SUS MODALIDADES; Y "PARA" ESTIMULAR E INTERPELAR A PERSONAS QUE A SU VEZ SE INTERPELEN A SÍ MISMAS, Y ADQUIERAN HERRAMIENTAS QUE LES PERMITAN

DESNATURALIZAR REALIDADES QUE SE PRESENTAN COMO DADAS, COMPRENDERSE A SÍ MISMAS Y PROBLEMATIZARSE EN LA CONVICCIÓN DE QUE PODEMOS TRANSFORMAR Y TRANSFORMARNOS.

LA SOCIEDAD EN LA ESTAMOS INMERSOS E INMERSAS, SE ENCUENTRA ATRAVESADA POR VALORES Y CONVICCIONES ANDROCÉNTRICAS PATRIARCALES, POR LO TANTO, LOS SENTIDOS CULTURALES QUE SE INSTALAN DESDE EL SENTIDO COMÚN REPRODUCEN PRÁCTICAS DE OPRESIÓN, DESIGUALDAD, MARGINACIÓN VULNERACIÓN, VIOLENCIA, ENTRE OTRAS.

EN EL DISEÑO CURRICULAR SECUNDARIO (APROBADO POR RESOLUCION 1463/2018 CPE) UNA DE SUS PERSEPCTIVAS FUNDANTES ES LA DE GENERO, EN ESTE SENTIDO LAS PRACTICAS PEDAGOGICAS PERMITEN DECONSTRUIR EL SENTIDO COMUN HEGEMONICO Y DAR PASOS A NUEVAS E IGUALITARIAS RELACIONES DE GENERO.

ASIMISMO, APORTA UNA MAYOR COMPRENSIÓN A LOS PROCESOS QUE ATRAVIESAN LAS ADOLESCENCIAS EN CUANTO A LA CONSTITUCIÓN DE SU PROPIA IDENTIDAD Y SUBJETIVIDAD SEXO-GENÉRICA, IMPORTANTE PARA UN MEJOR ACOMPAÑAMIENTO A LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES Y SOSTENIMIENTO DE ESTAS, GARANTIZANDO UN ACHIQUE EN LA BRECHA ECONÓMICA AL BRINDAR CONDICIONES MATERIALES Y ESTRUCTURALES PARA LA CONTINUACIÓN DE LOS ESTUDIOS LIBRES DE VIOLENCIA DE GÉNERO.

EN ESTE SENTIDO, ENTONCES, LA TRANSVERSALIDAD DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN TAMBIÉN DEBE ESTAR PERMEADA INDEFECTIBLEMENTE POR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, GARANTIZANDO MEDIANTE ELLA LA INCLUSIÓN, PERMANENCIA Y EGRESO DE VARONES, MUJERES Y DISIDENCIAS, ASEGURANDO EL CONOCIMIENTO Y CUMPLIMIENTO PLENO DE LAS NORMATIVAS INTERNACIONALES, NACIONALES Y JURISDICCIONALES QUE AMPLÍEN DERECHOS Y ABORDEN LAS PRINCIPALES PROBLEMÁTICAS QUE VULNEREN EL PLENO DESARROLLO DE LAS Y LOS ESTUDIANTES.

TENIENDO ESTO EN MIRAS, NO SÓLO PODEMOS REPENSARLO EN LA MODALIDAD COMÚN, SINO QUE TAMBIÉN PARA LA MODALIDAD TÉCNICA. LA DICOTOMÍA ENTRE LO MASCULINO, QUE SE ASOCIA CON LA LÓGICA PRODUCTIVA E INSTRUMENTAL DOMINANTE Y LO FEMENINO QUE SE RELEGA A UNA POSICIÓN SUBORDINADA Y RELACIONADA CON LO EMOCIONAL, SERÍA EL FUNDAMENTO NORMATIVO DE ESTA ASIMÉTRICA DIVISIÓN SEXUAL DEL TRABAJO. PUESTO ESTO EN RELACIÓN CON LA ETP SE ENTIENDE QUE LA REPRODUCCIÓN DE LAS INEQUIDADES Y ROLES DE GÉNERO INCLINAN LA DEMANDA LABORAL HACIA LOS HOMBRES Y CRISTALIZA LAS BARRERAS EN EL ACCESO DE LAS MUJERES EN TAREAS Y ÁMBITOS NO TRADICIONALES. EXISTEN ENTONCES, FORMAS DE DISCRIMINACIÓN FORMALES E INFORMALES, QUE ESTÁN PRESENTES EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN, PROMOCIÓN, PRÁCTICA COTIDIANA, RECONOCIMIENTO Y COMPENSACIÓN SALARIAL. A SU VEZ, ESTA MATRIZ INEQUITATIVA DESALIENTA A LAS MUJERES A PROGRESAR EN LA ESFERA TÉCNICO PROFESIONAL. PROMOVER UNA REVERSIÓN EN ESTAS CUESTIONES HABILITARÁ MAYORES AUTONOMÍAS E IGUALDADES.

PODER REFLEXIONAR SOBRE ELLO, EN TANTO CONSTRUCCIONES SOCIALES QUE PODEMOS MODIFICAR,

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ES FUNDAMENTAL SI QUEREMOS DESARMAR PRÁCTICAS NATURALIZADAS Y CONSTRUIR RELACIONES RESPETUOSAS E IGUALITARIAS.
LA EDUCACION SEXUAL INTEGRAL (ESI) ES TRANSVERSAL A TODOS LOS CAMPOS DEL CONOCIMIENTO, PERO DENTRO DEL NIVEL SECUNDARIO ES DE VITAL IMPORTANCIA A TAL PUNTO QUE ES TOMADA COMO UN ESPACIO CURRICULAR ESPECIAL, ES DECIR QUE HAY UNA ASIGNATURA QUE VA A DESARROLLAR LA EDUCACION SEXUAL INTEGRAL PARA LOS Y LAS ESTUDIANTES.

OBJETIVOS

FORTALECER LOS DÍAS DE CLASES ESTABLECIDOS SEGÚN EL CES.

DESARROLLAR Y EJECUTAR POLÍTICAS DE INCLUSIÓN, PERMANENCIA Y EGRESO.

FORTALECIMIENTO DE LOS PROYECTOS ESCOLARES A TRAVÉS DE REUNIONES DE CAPACITACIONES Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PEI.

CAPACITAR A SECRETARÍAS Y PRECEPTORÍAS DEL NIVEL SECUNDARIO.

FORTALECER LA CAPACITACIÓN A TÉCNICOS Y TÉCNICAS A CARGO DE LOS TALLERES EN ESCUELAS DE LA MODALIDAD TÉCNICA.

MANTENER UNA PERMANENTE PRESENCIA TERRITORIAL DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL EDUCACIÓN SECUNDARIA EN LAS ESCUELAS DEL NIVEL.

PLANTEAR UN DISPOSITIVO QUE PERMITA EL INGRESO DE TODOS Y TODAS LAS Y LOS ESTUDIANTES QUE FINALIZAN EL NIVEL PRIMARIO, Y EL REINGRESO DE AQUELLOS Y AQUELLAS QUE HABIENDO TRANSITADO PARTE DEL TRAYECTO SECUNDARIO NO HAN CULMINADO EL MISMO.

FORTALECER EL FUNCIONAMIENTO DE LAS ASAMBLEAS PRESENCIALES EN TODA LA PROVINCIA SEGÚN RESOLUCIÓN N° 1999/15, LA CUAL PERMITE TENER ESTADÍSTICAS Y PORCENTAJES SOBRE QUÉ BLOQUES DE HORAS SON LOS QUE QUEDAN VACANTES COMO ASÍ TAMBIÉN LAS HORAS CÁTEDRAS QUE SE TOMAN Y EL NIVEL DE FORMACIÓN DE LOS Y LAS DOCENTES.

REALIZAR DISPOSICIONES DE DESIGNACIONES A TÉRMINO.

ANALIZAR Y REALIZAR INFORMES PERMANENTES DE PROYECTOS ESCOLARES, ASÍ COMO NORMAS LEGALES PARA AQUELLOS QUE LO REQUIERAN.

DESARROLLAR DIVERSOS TRABAJOS ARTICULADOS CON EL EQUIPO DE SUPERVISORES Y DIRECTORES DE LAS ESCUELAS.

REGULARIZAR ADMINISTRATIVAMENTE EN CUANTO A LAS CREACIONES Y FUNCIONAMIENTO DE LAS RESIDENCIAS ESTUDIANTILES PERTENECIENTES AL NIVEL. IMPLEMENTACIÓN Y EVALUACIÓN DEL REGLAMENTO.

ARTICULAR PERMANENTE CON LA DIRECCIÓN GENERAL MODALIDAD HOSPITALARIA Y DOMICILIARIA, LA DIRECCIÓN GENERAL MODALIDAD ESPECIAL, DIRECCIÓN GENERAL MODALIDAD RURAL, DIRECCIÓN GENERAL MODALIDAD INTERCULTURAL Y BILINGÜE Y LA DIRECCIÓN PROVINCIAL EDUCACIÓN SUPERIOR. ACTUALIZACIÓN DE LA NORMATIVA VIGENTE.

REVISAR Y ELABORAR DIVERSAS NORMATIVAS QUE HACEN AL FUNCIONAMIENTO Y DESARROLLO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y DEL TRABAJO DOCENTE.

COORDINAR TRABAJO CON OTRAS DIRECCIONES: TÉCNICA, PLANEAMIENTO, RECURSOS HUMANOS, JUNTA DE CLASIFICACIÓN, ETC.

PROMOVER LA VINCULACIÓN DE LA EDUCACIÓN CON DIVERSOS ÁMBITOS DE LA INVESTIGACIÓN DESARROLLO Y PRODUCCIÓN

OBJETIVOS

EXPANDIR LA COBERTURA EN CUANTO A LA OFERTA EDUCATIVA NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO. MEJORAR LA ATENCIÓN DE LA MATRÍCULA.

FORTALECER LA CAPACIDAD DE GESTIÓN INSTITUCIONAL EN EL ÁMBITO URBANO-RURAL.

IMPACTAR EN LOS Y LAS ESTUDIANTES DE NIVEL MEDIO INGRESANTES Y EXISTENTES EN EL SISTEMA.

DESARROLLAR UNA CULTURA DE EVALUACIÓN DE LAS PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS, TENDIENTE AL ASEGURAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD Y EQUIDAD EDUCATIVA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL SECUNDARIO Y TECNICO	ALUMNO/A CURSANTE	4.176

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**3.226.807.259**
GASTO EN PERSONAL	**3.221.470.859**
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	38.249.745
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	648.507.597
PLANTA PERMANENTE	808.419.173
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	1.726.294.344
BIENES DE CONSUMO	**500.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	500.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**4.836.400**
ALQUILERES Y DERECHOS	4.586.400
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	100.000
OTROS SERVICIOS	150.000

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

INCORPORAR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO A LAS DIFERENTES ÁREAS DE CONOCIMIENTO DE LA NUEVA ESCUELA SECUNDARIA, COMO TEORÍA CONSTITUTIVA DE LAS PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS, PERMITE EMPEZAR A DECONSTRUIR ESE SENTIDO COMÚN HEGEMÓNICO Y DAR PASO A NUEVAS E IGUALITARIAS RELACIONES DE GÉNERO. ASIMISMO, APORTA UNA MAYOR COMPRENSIÓN A LOS PROCESOS QUE ATRAVIESAN LAS ADOLESCENCIAS EN CUANTO A LA CONSTITUCIÓN DE SU PROPIA IDENTIDAD Y SUBJETIVIDAD SEXO-GENÉRICA, IMPORTANTE PARA UN MEJOR ACOMPAÑAMIENTO A LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES Y SOSTENIMIENTO DE ESTAS, GARANTIZANDO UN ACHIQUE EN LA BRECHA ECONÓMICA AL BRINDAR CONDICIONES MATERIALES Y ESTRUCTURALES PARA LA CONTINUACIÓN DE LOS ESTUDIOS LIBRES DE VIOLENCIA DE GÉNERO (LABORAL).

LA DICOTOMÍA ENTRE LO MASCULINO, QUE SE ASOCIA CON LA LÓGICA PRODUCTIVA E INSTRUMENTAL DOMINANTE Y LO FEMENINO QUE SE RELEGA A UNA POSICIÓN SUBORDINADA Y RELACIONADA CON LO EMOCIONAL, SERÍA EL FUNDAMENTO NORMATIVO DE LA ASIMÉTRICA DIVISIÓN SEXUAL DEL TRABAJO. ROMPER ESA BARRERA MEDIANTE LA EDUCACIÓN FORMAL COMÚN Y TÉCNICA BRINDA UN MAYOR ACCESO AL MERCADO LABORAL FORMAL Y PERMITE GENERAR PROYECTOS ECONÓMICOS PROPIOS (ECONOMICA)

AL PONDERAR EL PROGRAMA SE CONSIDERA EL COSTO DEL TIEMPO INSTITUCIONAL DEDICADO A LA SENSIBILIZACIÓN Y CONCIENTIZACIÓN SOBRE LA TEMÁTICA DE GENERO Y DIVERSIDAD EN EL ÁMBITO ESCOLAR OBLIGATORIO TANTO PARA ESTUDIANTES COMO PARA DOCENTES.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 5,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
Laboral	Económica

PROGRAMA 31

SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 4

EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR V-CHOS MALAL-

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EN CONJUNTO CON LAS POLÍTICAS DESARROLLADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN, EL MINISTERIO DE GOBIERNO Y EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN Y LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN SE HAN DESARROLLADO LÍNEAS DE TRABAJO RELACIONADAS CON LAS DEMANDAS EDUCATIVAS ACTUALES CON EL FIN DE DAR UNA OFERTA EDUCATIVA DE CALIDAD, EQUIDAD E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES A LA SOCIEDAD NEUQUINA. TRABAJO PENSADO EN ARTICULACIÓN CON LOS OTROS NIVELES Y MODALIDADES, ASÍ COMO ACTORES DIVERSOS DEL UNIVERSO EDUCATIVO Y SOCIAL.

EN LAS INSTITUCIONES ESCOLARES SE EDUCA POR Y PARA: "POR" LA NECESIDAD DEL RECONOCIMIENTO DE TODAS LAS SUBJETIVIDADES QUE TRANSITAN LAS ESCUELAS EN TODAS SUS MODALIDADES; Y "PARA" ESTIMULAR E INTERPELAR A PERSONAS QUE A SU VEZ SE INTERPELEN A SÍ MISMAS, Y ADQUIERAN HERRAMIENTAS QUE LES PERMITAN

DESNATURALIZAR REALIDADES QUE SE PRESENTAN COMO DADAS, COMPRENDERSE A SÍ MISMAS Y PROBLEMATIZARSE EN LA CONVICCIÓN DE QUE PODEMOS TRANSFORMAR Y TRANSFORMARNOS.

LA SOCIEDAD EN LA ESTAMOS INMERSOS E INMERSAS, SE ENCUENTRA ATRAVESADA POR VALORES Y CONVICCIONES ANDROCÉNTRICAS PATRIARCALES, POR LO TANTO, LOS SENTIDOS CULTURALES QUE SE INSTALAN DESDE EL SENTIDO COMÚN REPRODUCEN PRÁCTICAS DE OPRESIÓN, DESIGUALDAD, MARGINACIÓN VULNERACIÓN, VIOLENCIA, ENTRE OTRAS.

EN EL DISEÑO CURRICULAR SECUNDARIO (APROBADO POR RESOLUCION 1463/2018 CPE) UNA DE SUS PERSEPCTIVAS FUNDANTES ES LA DE GENERO, EN ESTE SENTIDO LAS PRACTICAS PEDAGOGICAS PERMITEN DECONSTRUIR EL SENTIDO COMUN HEGEMONICO Y DAR PASOS A NUEVAS E IGUALITARIAS RELACIONES DE GENERO.

ASIMISMO, APORTA UNA MAYOR COMPRENSIÓN A LOS PROCESOS QUE ATRAVIESAN LAS ADOLESCENCIAS EN CUANTO A LA CONSTITUCIÓN DE SU PROPIA IDENTIDAD Y SUBJETIVIDAD SEXO-GENÉRICA, IMPORTANTE PARA UN MEJOR ACOMPAÑAMIENTO A LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES Y SOSTENIMIENTO DE ESTAS, GARANTIZANDO UN ACHIQUE EN LA BRECHA ECONÓMICA AL BRINDAR CONDICIONES MATERIALES Y ESTRUCTURALES PARA LA CONTINUACIÓN DE LOS ESTUDIOS LIBRES DE VIOLENCIA DE GÉNERO.

EN ESTE SENTIDO, ENTONCES, LA TRANSVERSALIDAD DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN TAMBIÉN DEBE ESTAR PERMEADA INDEFECTIBLEMENTE POR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, GARANTIZANDO MEDIANTE ELLA LA INCLUSIÓN, PERMANENCIA Y EGRESO DE VARONES, MUJERES Y DISIDENCIAS, ASEGURANDO EL CONOCIMIENTO Y CUMPLIMIENTO PLENO DE LAS NORMATIVAS INTERNACIONALES, NACIONALES Y JURISDICCIONALES QUE AMPLÍEN DERECHOS Y ABORDEN LAS PRINCIPALES PROBLEMÁTICAS QUE VULNEREN EL PLENO DESARROLLO DE LAS Y LOS ESTUDIANTES.

TENIENDO ESTO EN MIRAS, NO SÓLO PODEMOS REPENSARLO EN LA MODALIDAD COMÚN, SINO QUE TAMBIÉN PARA LA MODALIDAD TÉCNICA. LA DICOTOMÍA ENTRE LO MASCULINO, QUE SE ASOCIA CON LA LÓGICA PRODUCTIVA E INSTRUMENTAL DOMINANTE Y LO FEMENINO QUE SE RELEGA A UNA POSICIÓN SUBORDINADA Y RELACIONADA CON LO EMOCIONAL, SERÍA EL FUNDAMENTO NORMATIVO DE ESTA ASIMÉTRICA DIVISIÓN SEXUAL DEL TRABAJO. PUESTO ESTO EN RELACIÓN CON LA ETP SE ENTIENDE QUE LA REPRODUCCIÓN DE LAS INEQUIDADES Y ROLES DE GÉNERO INCLINAN LA DEMANDA LABORAL HACIA LOS HOMBRES Y CRISTALIZA LAS BARRERAS EN EL ACCESO DE LAS MUJERES EN TAREAS Y ÁMBITOS NO TRADICIONALES. EXISTEN ENTONCES, FORMAS DE DISCRIMINACIÓN FORMALES E INFORMALES, QUE ESTÁN PRESENTES EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN, PROMOCIÓN, PRÁCTICA COTIDIANA, RECONOCIMIENTO Y COMPENSACIÓN SALARIAL. A SU VEZ, ESTA MATRIZ INEQUITATIVA DESALIENTA A LAS MUJERES A PROGRESAR EN LA ESFERA TÉCNICO PROFESIONAL. PROMOVER UNA REVERSIÓN EN ESTAS CUESTIONES HABILITARÁ MAYORES AUTONOMÍAS E IGUALDADES.

PODER REFLEXIONAR SOBRE ELLO, EN TANTO CONSTRUCCIONES SOCIALES QUE PODEMOS MODIFICAR,

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ES FUNDAMENTAL SI QUEREMOS DESARMAR PRÁCTICAS NATURALIZADAS Y CONSTRUIR RELACIONES RESPETUOSAS E IGUALITARIAS.
LA EDUCACION SEXUAL INTEGRAL (ESI) ES TRANSVERSAL A TODOS LOS CAMPOS DEL CONOCIMIENTO, PERO DENTRO DEL NIVEL SECUNDARIO ES DE VITAL IMPORTANCIA A TAL PUNTO QUE ES TOMADA COMO UN ESPACIO CURRICULAR ESPECIAL, ES DECIR QUE HAY UNA ASIGNATURA QUE VA A DESARROLLAR LA EDUCACION SEXUAL INTEGRAL PARA LOS Y LAS ESTUDIANTES.

OBJETIVOS

FORTALECER LOS DÍAS DE CLASES ESTABLECIDOS SEGÚN EL CES.

DESARROLLAR Y EJECUTAR POLÍTICAS DE INCLUSIÓN, PERMANENCIA Y EGRESO.

FORTALECIMIENTO DE LOS PROYECTOS ESCOLARES A TRAVÉS DE REUNIONES DE CAPACITACIONES Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PEI.

CAPACITAR A SECRETARÍAS Y PRECEPTORÍAS DEL NIVEL SECUNDARIO.

FORTALECER LA CAPACITACIÓN A TÉCNICOS Y TÉCNICAS A CARGO DE LOS TALLERES EN ESCUELAS DE LA MODALIDAD TÉCNICA.

MANTENER UNA PERMANENTE PRESENCIA TERRITORIAL DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL EDUCACIÓN SECUNDARIA EN LAS ESCUELAS DEL NIVEL.

PLANTEAR UN DISPOSITIVO QUE PERMITA EL INGRESO DE TODOS Y TODAS LAS Y LOS ESTUDIANTES QUE FINALIZAN EL NIVEL PRIMARIO, Y EL REINGRESO DE AQUELLOS Y AQUELLAS QUE HABIENDO TRANSITADO PARTE DEL TRAYECTO SECUNDARIO NO HAN CULMINADO EL MISMO.

FORTALECER EL FUNCIONAMIENTO DE LAS ASAMBLEAS PRESENCIALES EN TODA LA PROVINCIA SEGÚN RESOLUCIÓN N° 1999/15, LA CUAL PERMITE TENER ESTADÍSTICAS Y PORCENTAJES SOBRE QUÉ BLOQUES DE HORAS SON LOS QUE QUEDAN VACANTES COMO ASÍ TAMBIÉN LAS HORAS CÁTEDRAS QUE SE TOMAN Y EL NIVEL DE FORMACIÓN DE LOS Y LAS DOCENTES.

REALIZAR DISPOSICIONES DE DESIGNACIONES A TÉRMINO.

ANALIZAR Y REALIZAR INFORMES PERMANENTES DE PROYECTOS ESCOLARES, ASÍ COMO NORMAS LEGALES PARA AQUELLOS QUE LO REQUIERAN.

DESARROLLAR DIVERSOS TRABAJOS ARTICULADOS CON EL EQUIPO DE SUPERVISORES Y DIRECTORES DE LAS ESCUELAS.

REGULARIZAR ADMINISTRATIVAMENTE EN CUANTO A LAS CREACIONES Y FUNCIONAMIENTO DE LAS RESIDENCIAS ESTUDIANTILES PERTENECIENTES AL NIVEL. IMPLEMENTACIÓN Y EVALUACIÓN DEL REGLAMENTO.

ARTICULAR PERMANENTE CON LA DIRECCIÓN GENERAL MODALIDAD HOSPITALARIA Y DOMICILIARIA, LA DIRECCIÓN GENERAL MODALIDAD ESPECIAL, DIRECCIÓN GENERAL MODALIDAD RURAL, DIRECCIÓN GENERAL MODALIDAD INTERCULTURAL Y BILINGÜE Y LA DIRECCIÓN PROVINCIAL EDUCACIÓN SUPERIOR. ACTUALIZACIÓN DE LA NORMATIVA VIGENTE.

REVISAR Y ELABORAR DIVERSAS NORMATIVAS QUE HACEN AL FUNCIONAMIENTO Y DESARROLLO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y DEL TRABAJO DOCENTE.

COORDINAR TRABAJO CON OTRAS DIRECCIONES: TÉCNICA, PLANEAMIENTO, RECURSOS HUMANOS, JUNTA DE CLASIFICACIÓN, ETC.

PROMOVER LA VINCULACIÓN DE LA EDUCACIÓN CON DIVERSOS ÁMBITOS DE LA INVESTIGACIÓN DESARROLLO Y PRODUCCIÓN

OBJETIVOS

EXPANDIR LA COBERTURA EN CUANTO A LA OFERTA EDUCATIVA NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO. MEJORAR LA ATENCIÓN DE LA MATRÍCULA.

FORTALECER LA CAPACIDAD DE GESTIÓN INSTITUCIONAL EN EL ÁMBITO URBANO-RURAL.

IMPACTAR EN LOS Y LAS ESTUDIANTES DE NIVEL MEDIO INGRESANTES Y EXISTENTES EN EL SISTEMA.

DESARROLLAR UNA CULTURA DE EVALUACIÓN DE LAS PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS, TENDIENTE AL ASEGURAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD Y EQUIDAD EDUCATIVA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL SECUNDARIO Y TECNICO	ALUMNO/A CURSANTE	2.386

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**3.022.733.300**
GASTO EN PERSONAL	**3.021.983.300**
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	39.615.297
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	535.745.351
PLANTA PERMANENTE	811.034.683
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	1.635.587.969
BIENES DE CONSUMO	**500.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	500.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**250.000**
OTROS SERVICIOS	150.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	100.000

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

INCORPORAR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO A LAS DIFERENTES ÁREAS DE CONOCIMIENTO DE LA NUEVA ESCUELA SECUNDARIA, COMO TEORÍA CONSTITUTIVA DE LAS PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS, PERMITE EMPEZAR A DECONSTRUIR ESE SENTIDO COMÚN HEGEMÓNICO Y DAR PASO A NUEVAS E IGUALITARIAS RELACIONES DE GÉNERO. ASIMISMO, APORTA UNA MAYOR COMPRENSIÓN A LOS PROCESOS QUE ATRAVIESAN LAS ADOLESCENCIAS EN CUANTO A LA CONSTITUCIÓN DE SU PROPIA IDENTIDAD Y SUBJETIVIDAD SEXO-GENÉRICA, IMPORTANTE PARA UN MEJOR ACOMPAÑAMIENTO A LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES Y SOSTENIMIENTO DE ESTAS, GARANTIZANDO UN ACHIQUE EN LA BRECHA ECONÓMICA AL BRINDAR CONDICIONES MATERIALES Y ESTRUCTURALES PARA LA CONTINUACIÓN DE LOS ESTUDIOS LIBRES DE VIOLENCIA DE GÉNERO (LABORAL).

LA DICOTOMÍA ENTRE LO MASCULINO, QUE SE ASOCIA CON LA LÓGICA PRODUCTIVA E INSTRUMENTAL DOMINANTE Y LO FEMENINO QUE SE RELEGA A UNA POSICIÓN SUBORDINADA Y RELACIONADA CON LO EMOCIONAL, SERÍA EL FUNDAMENTO NORMATIVO DE LA ASIMÉTRICA DIVISIÓN SEXUAL DEL TRABAJO. ROMPER ESA BARRERA MEDIANTE LA EDUCACIÓN FORMAL COMÚN Y TÉCNICA BRINDA UN MAYOR ACCESO AL MERCADO LABORAL FORMAL Y PERMITE GENERAR PROYECTOS ECONÓMICOS PROPIOS (ECONOMICA)

AL PONDERAR EL PROGRAMA SE CONSIDERA EL COSTO DEL TIEMPO INSTITUCIONAL DEDICADO A LA SENSIBILIZACIÓN Y CONCIENTIZACIÓN SOBRE LA TEMÁTICA DE GENERO Y DIVERSIDAD EN EL ÁMBITO ESCOLAR OBLIGATORIO TANTO PARA ESTUDIANTES COMO PARA DOCENTES.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 5,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
Laboral	Económica

PROGRAMA 31

SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 4

EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR VI-CENTENARIO-

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EN CONJUNTO CON LAS POLÍTICAS DESARROLLADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN, EL MINISTERIO DE GOBIERNO Y EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN Y LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN SE HAN DESARROLLADO LÍNEAS DE TRABAJO RELACIONADAS CON LAS DEMANDAS EDUCATIVAS ACTUALES CON EL FIN DE DAR UNA OFERTA EDUCATIVA DE CALIDAD, EQUIDAD E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES A LA SOCIEDAD NEUQUINA. TRABAJO PENSADO EN ARTICULACIÓN CON LOS OTROS NIVELES Y MODALIDADES, ASÍ COMO ACTORES DIVERSOS DEL UNIVERSO EDUCATIVO Y SOCIAL.

EN LAS INSTITUCIONES ESCOLARES SE EDUCA POR Y PARA: "POR" LA NECESIDAD DEL RECONOCIMIENTO DE TODAS LAS SUBJETIVIDADES QUE TRANSITAN LAS ESCUELAS EN TODAS SUS MODALIDADES; Y "PARA" ESTIMULAR E INTERPELAR A PERSONAS QUE A SU VEZ SE INTERPELEN A SÍ MISMAS, Y ADQUIERAN HERRAMIENTAS QUE LES PERMITAN

DESNATURALIZAR REALIDADES QUE SE PRESENTAN COMO DADAS, COMPRENDERSE A SÍ MISMAS Y PROBLEMATIZARSE EN LA CONVICCIÓN DE QUE PODEMOS TRANSFORMAR Y TRANSFORMARNOS.

LA SOCIEDAD EN LA ESTAMOS INMERSOS E INMERSAS, SE ENCUENTRA ATRAVESADA POR VALORES Y CONVICCIONES ANDROCÉNTRICAS PATRIARCALES, POR LO TANTO, LOS SENTIDOS CULTURALES QUE SE INSTALAN DESDE EL SENTIDO COMÚN REPRODUCEN PRÁCTICAS DE OPRESIÓN, DESIGUALDAD, MARGINACIÓN VULNERACIÓN, VIOLENCIA, ENTRE OTRAS.

EN EL DISEÑO CURRICULAR SECUNDARIO (APROBADO POR RESOLUCION 1463/2018 CPE) UNA DE SUS PERSEPCTIVAS FUNDANTES ES LA DE GENERO, EN ESTE SENTIDO LAS PRACTICAS PEDAGOGICAS PERMITEN DECONSTRUIR EL SENTIDO COMUN HEGEMONICO Y DAR PASOS A NUEVAS E IGUALITARIAS RELACIONES DE GENERO.

ASIMISMO, APORTA UNA MAYOR COMPRENSIÓN A LOS PROCESOS QUE ATRAVIESAN LAS ADOLESCENCIAS EN CUANTO A LA CONSTITUCIÓN DE SU PROPIA IDENTIDAD Y SUBJETIVIDAD SEXO-GENÉRICA, IMPORTANTE PARA UN MEJOR ACOMPAÑAMIENTO A LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES Y SOSTENIMIENTO DE ESTAS, GARANTIZANDO UN ACHIQUE EN LA BRECHA ECONÓMICA AL BRINDAR CONDICIONES MATERIALES Y ESTRUCTURALES PARA LA CONTINUACIÓN DE LOS ESTUDIOS LIBRES DE VIOLENCIA DE GÉNERO.

EN ESTE SENTIDO, ENTONCES, LA TRANSVERSALIDAD DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN TAMBIÉN DEBE ESTAR PERMEADA INDEFECTIBLEMENTE POR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, GARANTIZANDO MEDIANTE ELLA LA INCLUSIÓN, PERMANENCIA Y EGRESO DE VARONES, MUJERES Y DISIDENCIAS, ASEGURANDO EL CONOCIMIENTO Y CUMPLIMIENTO PLENO DE LAS NORMATIVAS INTERNACIONALES, NACIONALES Y JURISDICCIONALES QUE AMPLÍEN DERECHOS Y ABORDEN LAS PRINCIPALES PROBLEMÁTICAS QUE VULNEREN EL PLENO DESARROLLO DE LAS Y LOS ESTUDIANTES.

TENIENDO ESTO EN MIRAS, NO SÓLO PODEMOS REPENSARLO EN LA MODALIDAD COMÚN, SINO QUE TAMBIÉN PARA LA MODALIDAD TÉCNICA. LA DICOTOMÍA ENTRE LO MASCULINO, QUE SE ASOCIA CON LA LÓGICA PRODUCTIVA E INSTRUMENTAL DOMINANTE Y LO FEMENINO QUE SE RELEGA A UNA POSICIÓN SUBORDINADA Y RELACIONADA CON LO EMOCIONAL, SERÍA EL FUNDAMENTO NORMATIVO DE ESTA ASIMÉTRICA DIVISIÓN SEXUAL DEL TRABAJO. PUESTO ESTO EN RELACIÓN CON LA ETP SE ENTIENDE QUE LA REPRODUCCIÓN DE LAS INEQUIDADES Y ROLES DE GÉNERO INCLINAN LA DEMANDA LABORAL HACIA LOS HOMBRES Y CRISTALIZA LAS BARRERAS EN EL ACCESO DE LAS MUJERES EN TAREAS Y ÁMBITOS NO TRADICIONALES. EXISTEN ENTONCES, FORMAS DE DISCRIMINACIÓN FORMALES E INFORMALES, QUE ESTÁN PRESENTES EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN, PROMOCIÓN, PRÁCTICA COTIDIANA, RECONOCIMIENTO Y COMPENSACIÓN SALARIAL. A SU VEZ, ESTA MATRIZ INEQUITATIVA DESALIENTA A LAS MUJERES A PROGRESAR EN LA ESFERA TÉCNICO PROFESIONAL. PROMOVER UNA REVERSIÓN EN ESTAS CUESTIONES HABILITARÁ MAYORES AUTONOMÍAS E IGUALDADES.

PODER REFLEXIONAR SOBRE ELLO, EN TANTO CONSTRUCCIONES SOCIALES QUE PODEMOS MODIFICAR,

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ES FUNDAMENTAL SI QUEREMOS DESARMAR PRÁCTICAS NATURALIZADAS Y CONSTRUIR RELACIONES RESPETUOSAS E IGUALITARIAS.
LA EDUCACION SEXUAL INTEGRAL (ESI) ES TRANSVERSAL A TODOS LOS CAMPOS DEL CONOCIMIENTO, PERO DENTRO DEL NIVEL SECUNDARIO ES DE VITAL IMPORTANCIA A TAL PUNTO QUE ES TOMADA COMO UN ESPACIO CURRICULAR ESPECIAL, ES DECIR QUE HAY UNA ASIGNATURA QUE VA A DESARROLLAR LA EDUCACION SEXUAL INTEGRAL PARA LOS Y LAS ESTUDIANTES.

OBJETIVOS

FORTALECER LOS DÍAS DE CLASES ESTABLECIDOS SEGÚN EL CES.

DESARROLLAR Y EJECUTAR POLÍTICAS DE INCLUSIÓN, PERMANENCIA Y EGRESO.

FORTALECIMIENTO DE LOS PROYECTOS ESCOLARES A TRAVÉS DE REUNIONES DE CAPACITACIONES Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PEI.

CAPACITAR A SECRETARÍAS Y PRECEPTORÍAS DEL NIVEL SECUNDARIO.

FORTALECER LA CAPACITACIÓN A TÉCNICOS Y TÉCNICAS A CARGO DE LOS TALLERES EN ESCUELAS DE LA MODALIDAD TÉCNICA.

MANTENER UNA PERMANENTE PRESENCIA TERRITORIAL DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL EDUCACIÓN SECUNDARIA EN LAS ESCUELAS DEL NIVEL.

PLANTEAR UN DISPOSITIVO QUE PERMITA EL INGRESO DE TODOS Y TODAS LAS Y LOS ESTUDIANTES QUE FINALIZAN EL NIVEL PRIMARIO, Y EL REINGRESO DE AQUELLOS Y AQUELLAS QUE HABIENDO TRANSITADO PARTE DEL TRAYECTO SECUNDARIO NO HAN CULMINADO EL MISMO.

FORTALECER EL FUNCIONAMIENTO DE LAS ASAMBLEAS PRESENCIALES EN TODA LA PROVINCIA SEGÚN RESOLUCIÓN N° 1999/15, LA CUAL PERMITE TENER ESTADÍSTICAS Y PORCENTAJES SOBRE QUÉ BLOQUES DE HORAS SON LOS QUE QUEDAN VACANTES COMO ASÍ TAMBIÉN LAS HORAS CÁTEDRAS QUE SE TOMAN Y EL NIVEL DE FORMACIÓN DE LOS Y LAS DOCENTES.

REALIZAR DISPOSICIONES DE DESIGNACIONES A TÉRMINO.

ANALIZAR Y REALIZAR INFORMES PERMANENTES DE PROYECTOS ESCOLARES, ASÍ COMO NORMAS LEGALES PARA AQUELLOS QUE LO REQUIERAN.

DESARROLLAR DIVERSOS TRABAJOS ARTICULADOS CON EL EQUIPO DE SUPERVISORES Y DIRECTORES DE LAS ESCUELAS.

REGULARIZAR ADMINISTRATIVAMENTE EN CUANTO A LAS CREACIONES Y FUNCIONAMIENTO DE LAS RESIDENCIAS ESTUDIANTILES PERTENECIENTES AL NIVEL. IMPLEMENTACIÓN Y EVALUACIÓN DEL REGLAMENTO.

ARTICULAR PERMANENTE CON LA DIRECCIÓN GENERAL MODALIDAD HOSPITALARIA Y DOMICILIARIA, LA DIRECCIÓN GENERAL MODALIDAD ESPECIAL, DIRECCIÓN GENERAL MODALIDAD RURAL, DIRECCIÓN GENERAL MODALIDAD INTERCULTURAL Y BILINGÜE Y LA DIRECCIÓN PROVINCIAL EDUCACIÓN SUPERIOR. ACTUALIZACIÓN DE LA NORMATIVA VIGENTE.

REVISAR Y ELABORAR DIVERSAS NORMATIVAS QUE HACEN AL FUNCIONAMIENTO Y DESARROLLO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y DEL TRABAJO DOCENTE.

COORDINAR TRABAJO CON OTRAS DIRECCIONES: TÉCNICA, PLANEAMIENTO, RECURSOS HUMANOS, JUNTA DE CLASIFICACIÓN, ETC.

PROMOVER LA VINCULACIÓN DE LA EDUCACIÓN CON DIVERSOS ÁMBITOS DE LA INVESTIGACIÓN DESARROLLO Y PRODUCCIÓN

OBJETIVOS

EXPANDIR LA COBERTURA EN CUANTO A LA OFERTA EDUCATIVA NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO. MEJORAR LA ATENCIÓN DE LA MATRÍCULA.

FORTALECER LA CAPACIDAD DE GESTIÓN INSTITUCIONAL EN EL ÁMBITO URBANO-RURAL.

IMPACTAR EN LOS Y LAS ESTUDIANTES DE NIVEL MEDIO INGRESANTES Y EXISTENTES EN EL SISTEMA.

DESARROLLAR UNA CULTURA DE EVALUACIÓN DE LAS PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS, TENDIENTE AL ASEGURAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD Y EQUIDAD EDUCATIVA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL SECUNDARIO Y TECNICO	ALUMNO/A CURSANTE	5.369

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**4.702.719.148**
GASTO EN PERSONAL	**4.645.846.998**
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	126.656.274
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	746.700.683
PLANTA PERMANENTE	844.653.891
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	2.927.836.150
BIENES DE CONSUMO	**500.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	500.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**56.372.150**
ALQUILERES Y DERECHOS	56.122.150
OTROS SERVICIOS	150.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	100.000

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

INCORPORAR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO A LAS DIFERENTES ÁREAS DE CONOCIMIENTO DE LA NUEVA ESCUELA SECUNDARIA, COMO TEORÍA CONSTITUTIVA DE LAS PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS, PERMITE EMPEZAR A DECONSTRUIR ESE SENTIDO COMÚN HEGEMÓNICO Y DAR PASO A NUEVAS E IGUALITARIAS RELACIONES DE GÉNERO. ASIMISMO, APORTA UNA MAYOR COMPRENSIÓN A LOS PROCESOS QUE ATRAVIESAN LAS ADOLESCENCIAS EN CUANTO A LA CONSTITUCIÓN DE SU PROPIA IDENTIDAD Y SUBJETIVIDAD SEXO-GENÉRICA, IMPORTANTE PARA UN MEJOR ACOMPAÑAMIENTO A LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES Y SOSTENIMIENTO DE ESTAS, GARANTIZANDO UN ACHIQUE EN LA BRECHA ECONÓMICA AL BRINDAR CONDICIONES MATERIALES Y ESTRUCTURALES PARA LA CONTINUACIÓN DE LOS ESTUDIOS LIBRES DE VIOLENCIA DE GÉNERO (LABORAL).

LA DICOTOMÍA ENTRE LO MASCULINO, QUE SE ASOCIA CON LA LÓGICA PRODUCTIVA E INSTRUMENTAL DOMINANTE Y LO FEMENINO QUE SE RELEGA A UNA POSICIÓN SUBORDINADA Y RELACIONADA CON LO EMOCIONAL, SERÍA EL FUNDAMENTO NORMATIVO DE LA ASIMÉTRICA DIVISIÓN SEXUAL DEL TRABAJO. ROMPER ESA BARRERA MEDIANTE LA EDUCACIÓN FORMAL COMÚN Y TÉCNICA BRINDA UN MAYOR ACCESO AL MERCADO LABORAL FORMAL Y PERMITE GENERAR PROYECTOS ECONÓMICOS PROPIOS (ECONOMICA)

AL PONDERAR EL PROGRAMA SE CONSIDERA EL COSTO DEL TIEMPO INSTITUCIONAL DEDICADO A LA SENSIBILIZACIÓN Y CONCIENTIZACIÓN SOBRE LA TEMÁTICA DE GENERO Y DIVERSIDAD EN EL ÁMBITO ESCOLAR OBLIGATORIO TANTO PARA ESTUDIANTES COMO PARA DOCENTES.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 5,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
Laboral	Económica

PROGRAMA 31

SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 4

EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR XIV -ANDACOLLO-

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EN CONJUNTO CON LAS POLÍTICAS DESARROLLADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN, EL MINISTERIO DE GOBIERNO Y EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN Y LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN SE HAN DESARROLLADO LÍNEAS DE TRABAJO RELACIONADAS CON LAS DEMANDAS EDUCATIVAS ACTUALES CON EL FIN DE DAR UNA OFERTA EDUCATIVA DE CALIDAD, EQUIDAD E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES A LA SOCIEDAD NEUQUINA. TRABAJO PENSADO EN ARTICULACIÓN CON LOS OTROS NIVELES Y MODALIDADES, ASÍ COMO ACTORES DIVERSOS DEL UNIVERSO EDUCATIVO Y SOCIAL.

EN LAS INSTITUCIONES ESCOLARES SE EDUCA POR Y PARA: "POR" LA NECESIDAD DEL RECONOCIMIENTO DE TODAS LAS SUBJETIVIDADES QUE TRANSITAN LAS ESCUELAS EN TODAS SUS MODALIDADES; Y "PARA" ESTIMULAR E INTERPELAR A PERSONAS QUE A SU VEZ SE INTERPELEN A SÍ MISMAS, Y ADQUIERAN HERRAMIENTAS QUE LES PERMITAN

DESNATURALIZAR REALIDADES QUE SE PRESENTAN COMO DADAS, COMPRENDERSE A SÍ MISMAS Y PROBLEMATIZARSE EN LA CONVICCIÓN DE QUE PODEMOS TRANSFORMAR Y TRANSFORMARNOS.

LA SOCIEDAD EN LA ESTAMOS INMERSOS E INMERSAS, SE ENCUENTRA ATRAVESADA POR VALORES Y CONVICCIONES ANDROCÉNTRICAS PATRIARCALES, POR LO TANTO, LOS SENTIDOS CULTURALES QUE SE INSTALAN DESDE EL SENTIDO COMÚN REPRODUCEN PRÁCTICAS DE OPRESIÓN, DESIGUALDAD, MARGINACIÓN VULNERACIÓN, VIOLENCIA, ENTRE OTRAS.

EN EL DISEÑO CURRICULAR SECUNDARIO (APROBADO POR RESOLUCION 1463/2018 CPE) UNA DE SUS PERSEPCTIVAS FUNDANTES ES LA DE GENERO, EN ESTE SENTIDO LAS PRACTICAS PEDAGOGICAS PERMITEN DECONSTRUIR EL SENTIDO COMUN HEGEMONICO Y DAR PASOS A NUEVAS E IGUALITARIAS RELACIONES DE GENERO.

ASIMISMO, APORTA UNA MAYOR COMPRENSIÓN A LOS PROCESOS QUE ATRAVIESAN LAS ADOLESCENCIAS EN CUANTO A LA CONSTITUCIÓN DE SU PROPIA IDENTIDAD Y SUBJETIVIDAD SEXO-GENÉRICA, IMPORTANTE PARA UN MEJOR ACOMPAÑAMIENTO A LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES Y SOSTENIMIENTO DE ESTAS, GARANTIZANDO UN ACHIQUE EN LA BRECHA ECONÓMICA AL BRINDAR CONDICIONES MATERIALES Y ESTRUCTURALES PARA LA CONTINUACIÓN DE LOS ESTUDIOS LIBRES DE VIOLENCIA DE GÉNERO.

EN ESTE SENTIDO, ENTONCES, LA TRANSVERSALIDAD DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN TAMBIÉN DEBE ESTAR PERMEADA INDEFECTIBLEMENTE POR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, GARANTIZANDO MEDIANTE ELLA LA INCLUSIÓN, PERMANENCIA Y EGRESO DE VARONES, MUJERES Y DISIDENCIAS, ASEGURANDO EL CONOCIMIENTO Y CUMPLIMIENTO PLENO DE LAS NORMATIVAS INTERNACIONALES, NACIONALES Y JURISDICCIONALES QUE AMPLÍEN DERECHOS Y ABORDEN LAS PRINCIPALES PROBLEMÁTICAS QUE VULNEREN EL PLENO DESARROLLO DE LAS Y LOS ESTUDIANTES.

TENIENDO ESTO EN MIRAS, NO SÓLO PODEMOS REPENSARLO EN LA MODALIDAD COMÚN, SINO QUE TAMBIÉN PARA LA MODALIDAD TÉCNICA. LA DICOTOMÍA ENTRE LO MASCULINO, QUE SE ASOCIA CON LA LÓGICA PRODUCTIVA E INSTRUMENTAL DOMINANTE Y LO FEMENINO QUE SE RELEGA A UNA POSICIÓN SUBORDINADA Y RELACIONADA CON LO EMOCIONAL, SERÍA EL FUNDAMENTO NORMATIVO DE ESTA ASIMÉTRICA DIVISIÓN SEXUAL DEL TRABAJO. PUESTO ESTO EN RELACIÓN CON LA ETP SE ENTIENDE QUE LA REPRODUCCIÓN DE LAS INEQUIDADES Y ROLES DE GÉNERO INCLINAN LA DEMANDA LABORAL HACIA LOS HOMBRES Y CRISTALIZA LAS BARRERAS EN EL ACCESO DE LAS MUJERES EN TAREAS Y ÁMBITOS NO TRADICIONALES. EXISTEN ENTONCES, FORMAS DE DISCRIMINACIÓN FORMALES E INFORMALES, QUE ESTÁN PRESENTES EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN, PROMOCIÓN, PRÁCTICA COTIDIANA, RECONOCIMIENTO Y COMPENSACIÓN SALARIAL. A SU VEZ, ESTA MATRIZ INEQUITATIVA DESALIENTA A LAS MUJERES A PROGRESAR EN LA ESFERA TÉCNICO PROFESIONAL. PROMOVER UNA REVERSIÓN EN ESTAS CUESTIONES HABILITARÁ MAYORES AUTONOMÍAS E IGUALDADES.

PODER REFLEXIONAR SOBRE ELLO, EN TANTO CONSTRUCCIONES SOCIALES QUE PODEMOS MODIFICAR,

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ES FUNDAMENTAL SI QUEREMOS DESARMAR PRÁCTICAS NATURALIZADAS Y CONSTRUIR RELACIONES RESPETUOSAS E IGUALITARIAS.
LA EDUCACION SEXUAL INTEGRAL (ESI) ES TRANSVERSAL A TODOS LOS CAMPOS DEL CONOCIMIENTO, PERO DENTRO DEL NIVEL SECUNDARIO ES DE VITAL IMPORTANCIA A TAL PUNTO QUE ES TOMADA COMO UN ESPACIO CURRICULAR ESPECIAL, ES DECIR QUE HAY UNA ASIGNATURA QUE VA A DESARROLLAR LA EDUCACION SEXUAL INTEGRAL PARA LOS Y LAS ESTUDIANTES.

OBJETIVOS

FORTALECER LOS DÍAS DE CLASES ESTABLECIDOS SEGÚN EL CES.

DESARROLLAR Y EJECUTAR POLÍTICAS DE INCLUSIÓN, PERMANENCIA Y EGRESO.

FORTALECIMIENTO DE LOS PROYECTOS ESCOLARES A TRAVÉS DE REUNIONES DE CAPACITACIONES Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PEI.

CAPACITAR A SECRETARÍAS Y PRECEPTORÍAS DEL NIVEL SECUNDARIO.

FORTALECER LA CAPACITACIÓN A TÉCNICOS Y TÉCNICAS A CARGO DE LOS TALLERES EN ESCUELAS DE LA MODALIDAD TÉCNICA.

MANTENER UNA PERMANENTE PRESENCIA TERRITORIAL DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL EDUCACIÓN SECUNDARIA EN LAS ESCUELAS DEL NIVEL.

PLANTEAR UN DISPOSITIVO QUE PERMITA EL INGRESO DE TODOS Y TODAS LAS Y LOS ESTUDIANTES QUE FINALIZAN EL NIVEL PRIMARIO, Y EL REINGRESO DE AQUELLOS Y AQUELLAS QUE HABIENDO TRANSITADO PARTE DEL TRAYECTO SECUNDARIO NO HAN CULMINADO EL MISMO.

FORTALECER EL FUNCIONAMIENTO DE LAS ASAMBLEAS PRESENCIALES EN TODA LA PROVINCIA SEGÚN RESOLUCIÓN N° 1999/15, LA CUAL PERMITE TENER ESTADÍSTICAS Y PORCENTAJES SOBRE QUÉ BLOQUES DE HORAS SON LOS QUE QUEDAN VACANTES COMO ASÍ TAMBIÉN LAS HORAS CÁTEDRAS QUE SE TOMAN Y EL NIVEL DE FORMACIÓN DE LOS Y LAS DOCENTES.

REALIZAR DISPOSICIONES DE DESIGNACIONES A TÉRMINO.

ANALIZAR Y REALIZAR INFORMES PERMANENTES DE PROYECTOS ESCOLARES, ASÍ COMO NORMAS LEGALES PARA AQUELLOS QUE LO REQUIERAN.

DESARROLLAR DIVERSOS TRABAJOS ARTICULADOS CON EL EQUIPO DE SUPERVISORES Y DIRECTORES DE LAS ESCUELAS.

REGULARIZAR ADMINISTRATIVAMENTE EN CUANTO A LAS CREACIONES Y FUNCIONAMIENTO DE LAS RESIDENCIAS ESTUDIANTILES PERTENECIENTES AL NIVEL. IMPLEMENTACIÓN Y EVALUACIÓN DEL REGLAMENTO.

ARTICULAR PERMANENTE CON LA DIRECCIÓN GENERAL MODALIDAD HOSPITALARIA Y DOMICILIARIA, LA DIRECCIÓN GENERAL MODALIDAD ESPECIAL, DIRECCIÓN GENERAL MODALIDAD RURAL, DIRECCIÓN GENERAL MODALIDAD INTERCULTURAL Y BILINGÜE Y LA DIRECCIÓN PROVINCIAL EDUCACIÓN SUPERIOR. ACTUALIZACIÓN DE LA NORMATIVA VIGENTE.

REVISAR Y ELABORAR DIVERSAS NORMATIVAS QUE HACEN AL FUNCIONAMIENTO Y DESARROLLO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y DEL TRABAJO DOCENTE.

COORDINAR TRABAJO CON OTRAS DIRECCIONES: TÉCNICA, PLANEAMIENTO, RECURSOS HUMANOS, JUNTA DE CLASIFICACIÓN, ETC.

PROMOVER LA VINCULACIÓN DE LA EDUCACIÓN CON DIVERSOS ÁMBITOS DE LA INVESTIGACIÓN DESARROLLO Y PRODUCCIÓN

OBJETIVOS

EXPANDIR LA COBERTURA EN CUANTO A LA OFERTA EDUCATIVA NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO. MEJORAR LA ATENCIÓN DE LA MATRÍCULA.

FORTALECER LA CAPACIDAD DE GESTIÓN INSTITUCIONAL EN EL ÁMBITO URBANO-RURAL.

IMPACTAR EN LOS Y LAS ESTUDIANTES DE NIVEL MEDIO INGRESANTES Y EXISTENTES EN EL SISTEMA.

DESARROLLAR UNA CULTURA DE EVALUACIÓN DE LAS PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS, TENDIENTE AL ASEGURAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD Y EQUIDAD EDUCATIVA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL SECUNDARIO Y TECNICO	ALUMNO/A CURSANTE	1.193

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.762.980.967**
GASTO EN PERSONAL	**1.762.230.967**
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	43.827.329
PLANTA PERMANENTE	323.791.854
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	400.995.168
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	993.616.616
BIENES DE CONSUMO	**500.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	500.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**250.000**
OTROS SERVICIOS	150.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	100.000

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

INCORPORAR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO A LAS DIFERENTES ÁREAS DE CONOCIMIENTO DE LA NUEVA ESCUELA SECUNDARIA, COMO TEORÍA CONSTITUTIVA DE LAS PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS, PERMITE EMPEZAR A DECONSTRUIR ESE SENTIDO COMÚN HEGEMÓNICO Y DAR PASO A NUEVAS E IGUALITARIAS RELACIONES DE GÉNERO. ASIMISMO, APORTA UNA MAYOR COMPRENSIÓN A LOS PROCESOS QUE ATRAVIESAN LAS ADOLESCENCIAS EN CUANTO A LA CONSTITUCIÓN DE SU PROPIA IDENTIDAD Y SUBJETIVIDAD SEXO-GENÉRICA, IMPORTANTE PARA UN MEJOR ACOMPAÑAMIENTO A LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES Y SOSTENIMIENTO DE ESTAS, GARANTIZANDO UN ACHIQUE EN LA BRECHA ECONÓMICA AL BRINDAR CONDICIONES MATERIALES Y ESTRUCTURALES PARA LA CONTINUACIÓN DE LOS ESTUDIOS LIBRES DE VIOLENCIA DE GÉNERO (LABORAL).

LA DICOTOMÍA ENTRE LO MASCULINO, QUE SE ASOCIA CON LA LÓGICA PRODUCTIVA E INSTRUMENTAL DOMINANTE Y LO FEMENINO QUE SE RELEGA A UNA POSICIÓN SUBORDINADA Y RELACIONADA CON LO EMOCIONAL, SERÍA EL FUNDAMENTO NORMATIVO DE LA ASIMÉTRICA DIVISIÓN SEXUAL DEL TRABAJO. ROMPER ESA BARRERA MEDIANTE LA EDUCACIÓN FORMAL COMÚN Y TÉCNICA BRINDA UN MAYOR ACCESO AL MERCADO LABORAL FORMAL Y PERMITE GENERAR PROYECTOS ECONÓMICOS PROPIOS (ECONOMICA)

AL PONDERAR EL PROGRAMA SE CONSIDERA EL COSTO DEL TIEMPO INSTITUCIONAL DEDICADO A LA SENSIBILIZACIÓN Y CONCIENTIZACIÓN SOBRE LA TEMÁTICA DE GENERO Y DIVERSIDAD EN EL ÁMBITO ESCOLAR OBLIGATORIO TANTO PARA ESTUDIANTES COMO PARA DOCENTES.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 5,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
Laboral	Económica

PROGRAMA 31

SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 4

EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR IV-JUNIN DE LOS ANDES-

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EN CONJUNTO CON LAS POLÍTICAS DESARROLLADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN, EL MINISTERIO DE GOBIERNO Y EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN Y LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN SE HAN DESARROLLADO LÍNEAS DE TRABAJO RELACIONADAS CON LAS DEMANDAS EDUCATIVAS ACTUALES CON EL FIN DE DAR UNA OFERTA EDUCATIVA DE CALIDAD, EQUIDAD E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES A LA SOCIEDAD NEUQUINA. TRABAJO PENSADO EN ARTICULACIÓN CON LOS OTROS NIVELES Y MODALIDADES, ASÍ COMO ACTORES DIVERSOS DEL UNIVERSO EDUCATIVO Y SOCIAL.

EN LAS INSTITUCIONES ESCOLARES SE EDUCA POR Y PARA: "POR" LA NECESIDAD DEL RECONOCIMIENTO DE TODAS LAS SUBJETIVIDADES QUE TRANSITAN LAS ESCUELAS EN TODAS SUS MODALIDADES; Y "PARA" ESTIMULAR E INTERPELAR A PERSONAS QUE A SU VEZ SE INTERPELEN A SÍ MISMAS, Y ADQUIERAN HERRAMIENTAS QUE LES PERMITAN

DESNATURALIZAR REALIDADES QUE SE PRESENTAN COMO DADAS, COMPRENDERSE A SÍ MISMAS Y PROBLEMATIZARSE EN LA CONVICCIÓN DE QUE PODEMOS TRANSFORMAR Y TRANSFORMARNOS.

LA SOCIEDAD EN LA ESTAMOS INMERSOS E INMERSAS, SE ENCUENTRA ATRAVESADA POR VALORES Y CONVICCIONES ANDROCÉNTRICAS PATRIARCALES, POR LO TANTO, LOS SENTIDOS CULTURALES QUE SE INSTALAN DESDE EL SENTIDO COMÚN REPRODUCEN PRÁCTICAS DE OPRESIÓN, DESIGUALDAD, MARGINACIÓN VULNERACIÓN, VIOLENCIA, ENTRE OTRAS.

EN EL DISEÑO CURRICULAR SECUNDARIO (APROBADO POR RESOLUCION 1463/2018 CPE) UNA DE SUS PERSEPCTIVAS FUNDANTES ES LA DE GENERO, EN ESTE SENTIDO LAS PRACTICAS PEDAGOGICAS PERMITEN DECONSTRUIR EL SENTIDO COMUN HEGEMONICO Y DAR PASOS A NUEVAS E IGUALITARIAS RELACIONES DE GENERO.

ASIMISMO, APORTA UNA MAYOR COMPRENSIÓN A LOS PROCESOS QUE ATRAVIESAN LAS ADOLESCENCIAS EN CUANTO A LA CONSTITUCIÓN DE SU PROPIA IDENTIDAD Y SUBJETIVIDAD SEXO-GENÉRICA, IMPORTANTE PARA UN MEJOR ACOMPAÑAMIENTO A LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES Y SOSTENIMIENTO DE ESTAS, GARANTIZANDO UN ACHIQUE EN LA BRECHA ECONÓMICA AL BRINDAR CONDICIONES MATERIALES Y ESTRUCTURALES PARA LA CONTINUACIÓN DE LOS ESTUDIOS LIBRES DE VIOLENCIA DE GÉNERO.

EN ESTE SENTIDO, ENTONCES, LA TRANSVERSALIDAD DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN TAMBIÉN DEBE ESTAR PERMEADA INDEFECTIBLEMENTE POR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, GARANTIZANDO MEDIANTE ELLA LA INCLUSIÓN, PERMANENCIA Y EGRESO DE VARONES, MUJERES Y DISIDENCIAS, ASEGURANDO EL CONOCIMIENTO Y CUMPLIMIENTO PLENO DE LAS NORMATIVAS INTERNACIONALES, NACIONALES Y JURISDICCIONALES QUE AMPLÍEN DERECHOS Y ABORDEN LAS PRINCIPALES PROBLEMÁTICAS QUE VULNEREN EL PLENO DESARROLLO DE LAS Y LOS ESTUDIANTES.

TENIENDO ESTO EN MIRAS, NO SÓLO PODEMOS REPENSARLO EN LA MODALIDAD COMÚN, SINO QUE TAMBIÉN PARA LA MODALIDAD TÉCNICA. LA DICOTOMÍA ENTRE LO MASCULINO, QUE SE ASOCIA CON LA LÓGICA PRODUCTIVA E INSTRUMENTAL DOMINANTE Y LO FEMENINO QUE SE RELEGA A UNA POSICIÓN SUBORDINADA Y RELACIONADA CON LO EMOCIONAL, SERÍA EL FUNDAMENTO NORMATIVO DE ESTA ASIMÉTRICA DIVISIÓN SEXUAL DEL TRABAJO. PUESTO ESTO EN RELACIÓN CON LA ETP SE ENTIENDE QUE LA REPRODUCCIÓN DE LAS INEQUIDADES Y ROLES DE GÉNERO INCLINAN LA DEMANDA LABORAL HACIA LOS HOMBRES Y CRISTALIZA LAS BARRERAS EN EL ACCESO DE LAS MUJERES EN TAREAS Y ÁMBITOS NO TRADICIONALES. EXISTEN ENTONCES, FORMAS DE DISCRIMINACIÓN FORMALES E INFORMALES, QUE ESTÁN PRESENTES EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN, PROMOCIÓN, PRÁCTICA COTIDIANA, RECONOCIMIENTO Y COMPENSACIÓN SALARIAL. A SU VEZ, ESTA MATRIZ INEQUITATIVA DESALIENTA A LAS MUJERES A PROGRESAR EN LA ESFERA TÉCNICO PROFESIONAL. PROMOVER UNA REVERSIÓN EN ESTAS CUESTIONES HABILITARÁ MAYORES AUTONOMÍAS E IGUALDADES.

PODER REFLEXIONAR SOBRE ELLO, EN TANTO CONSTRUCCIONES SOCIALES QUE PODEMOS MODIFICAR,

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ES FUNDAMENTAL SI QUEREMOS DESARMAR PRÁCTICAS NATURALIZADAS Y CONSTRUIR RELACIONES RESPETUOSAS E IGUALITARIAS.
LA EDUCACION SEXUAL INTEGRAL (ESI) ES TRANSVERSAL A TODOS LOS CAMPOS DEL CONOCIMIENTO, PERO DENTRO DEL NIVEL SECUNDARIO ES DE VITAL IMPORTANCIA A TAL PUNTO QUE ES TOMADA COMO UN ESPACIO CURRICULAR ESPECIAL, ES DECIR QUE HAY UNA ASIGNATURA QUE VA A DESARROLLAR LA EDUCACION SEXUAL INTEGRAL PARA LOS Y LAS ESTUDIANTES.

OBJETIVOS

FORTALECER LOS DÍAS DE CLASES ESTABLECIDOS SEGÚN EL CES.

DESARROLLAR Y EJECUTAR POLÍTICAS DE INCLUSIÓN, PERMANENCIA Y EGRESO.

FORTALECIMIENTO DE LOS PROYECTOS ESCOLARES A TRAVÉS DE REUNIONES DE CAPACITACIONES Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PEI.

CAPACITAR A SECRETARÍAS Y PRECEPTORÍAS DEL NIVEL SECUNDARIO.

FORTALECER LA CAPACITACIÓN A TÉCNICOS Y TÉCNICAS A CARGO DE LOS TALLERES EN ESCUELAS DE LA MODALIDAD TÉCNICA.

MANTENER UNA PERMANENTE PRESENCIA TERRITORIAL DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL EDUCACIÓN SECUNDARIA EN LAS ESCUELAS DEL NIVEL.

PLANTEAR UN DISPOSITIVO QUE PERMITA EL INGRESO DE TODOS Y TODAS LAS Y LOS ESTUDIANTES QUE FINALIZAN EL NIVEL PRIMARIO, Y EL REINGRESO DE AQUELLOS Y AQUELLAS QUE HABIENDO TRANSITADO PARTE DEL TRAYECTO SECUNDARIO NO HAN CULMINADO EL MISMO.

FORTALECER EL FUNCIONAMIENTO DE LAS ASAMBLEAS PRESENCIALES EN TODA LA PROVINCIA SEGÚN RESOLUCIÓN N° 1999/15, LA CUAL PERMITE TENER ESTADÍSTICAS Y PORCENTAJES SOBRE QUÉ BLOQUES DE HORAS SON LOS QUE QUEDAN VACANTES COMO ASÍ TAMBIÉN LAS HORAS CÁTEDRAS QUE SE TOMAN Y EL NIVEL DE FORMACIÓN DE LOS Y LAS DOCENTES.

REALIZAR DISPOSICIONES DE DESIGNACIONES A TÉRMINO.

ANALIZAR Y REALIZAR INFORMES PERMANENTES DE PROYECTOS ESCOLARES, ASÍ COMO NORMAS LEGALES PARA AQUELLOS QUE LO REQUIERAN.

DESARROLLAR DIVERSOS TRABAJOS ARTICULADOS CON EL EQUIPO DE SUPERVISORES Y DIRECTORES DE LAS ESCUELAS.

REGULARIZAR ADMINISTRATIVAMENTE EN CUANTO A LAS CREACIONES Y FUNCIONAMIENTO DE LAS RESIDENCIAS ESTUDIANTILES PERTENECIENTES AL NIVEL. IMPLEMENTACIÓN Y EVALUACIÓN DEL REGLAMENTO.

ARTICULAR PERMANENTE CON LA DIRECCIÓN GENERAL MODALIDAD HOSPITALARIA Y DOMICILIARIA, LA DIRECCIÓN GENERAL MODALIDAD ESPECIAL, DIRECCIÓN GENERAL MODALIDAD RURAL, DIRECCIÓN GENERAL MODALIDAD INTERCULTURAL Y BILINGÜE Y LA DIRECCIÓN PROVINCIAL EDUCACIÓN SUPERIOR. ACTUALIZACIÓN DE LA NORMATIVA VIGENTE.

REVISAR Y ELABORAR DIVERSAS NORMATIVAS QUE HACEN AL FUNCIONAMIENTO Y DESARROLLO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y DEL TRABAJO DOCENTE.

COORDINAR TRABAJO CON OTRAS DIRECCIONES: TÉCNICA, PLANEAMIENTO, RECURSOS HUMANOS, JUNTA DE CLASIFICACIÓN, ETC.

PROMOVER LA VINCULACIÓN DE LA EDUCACIÓN CON DIVERSOS ÁMBITOS DE LA INVESTIGACIÓN DESARROLLO Y PRODUCCIÓN

OBJETIVOS

EXPANDIR LA COBERTURA EN CUANTO A LA OFERTA EDUCATIVA NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO. MEJORAR LA ATENCIÓN DE LA MATRÍCULA.

FORTALECER LA CAPACIDAD DE GESTIÓN INSTITUCIONAL EN EL ÁMBITO URBANO-RURAL.

IMPACTAR EN LOS Y LAS ESTUDIANTES DE NIVEL MEDIO INGRESANTES Y EXISTENTES EN EL SISTEMA.

DESARROLLAR UNA CULTURA DE EVALUACIÓN DE LAS PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS, TENDIENTE AL ASEGURAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD Y EQUIDAD EDUCATIVA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL SECUNDARIO Y TECNICO	ALUMNO/A CURSANTE	2.386

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.485.312.805**
GASTO EN PERSONAL	**1.438.586.005**
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	30.947.884
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	223.960.262
PLANTA PERMANENTE	312.345.120
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	871.332.739
BIENES DE CONSUMO	**500.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	500.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**46.226.800**
ALQUILERES Y DERECHOS	45.976.800
OTROS SERVICIOS	150.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	100.000

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

INCORPORAR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO A LAS DIFERENTES ÁREAS DE CONOCIMIENTO DE LA NUEVA ESCUELA SECUNDARIA, COMO TEORÍA CONSTITUTIVA DE LAS PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS, PERMITE EMPEZAR A DECONSTRUIR ESE SENTIDO COMÚN HEGEMÓNICO Y DAR PASO A NUEVAS E IGUALITARIAS RELACIONES DE GÉNERO. ASIMISMO, APORTA UNA MAYOR COMPRENSIÓN A LOS PROCESOS QUE ATRAVIESAN LAS ADOLESCENCIAS EN CUANTO A LA CONSTITUCIÓN DE SU PROPIA IDENTIDAD Y SUBJETIVIDAD SEXO-GENÉRICA, IMPORTANTE PARA UN MEJOR ACOMPAÑAMIENTO A LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES Y SOSTENIMIENTO DE ESTAS, GARANTIZANDO UN ACHIQUE EN LA BRECHA ECONÓMICA AL BRINDAR CONDICIONES MATERIALES Y ESTRUCTURALES PARA LA CONTINUACIÓN DE LOS ESTUDIOS LIBRES DE VIOLENCIA DE GÉNERO (LABORAL).

LA DICOTOMÍA ENTRE LO MASCULINO, QUE SE ASOCIA CON LA LÓGICA PRODUCTIVA E INSTRUMENTAL DOMINANTE Y LO FEMENINO QUE SE RELEGA A UNA POSICIÓN SUBORDINADA Y RELACIONADA CON LO EMOCIONAL, SERÍA EL FUNDAMENTO NORMATIVO DE LA ASIMÉTRICA DIVISIÓN SEXUAL DEL TRABAJO. ROMPER ESA BARRERA MEDIANTE LA EDUCACIÓN FORMAL COMÚN Y TÉCNICA BRINDA UN MAYOR ACCESO AL MERCADO LABORAL FORMAL Y PERMITE GENERAR PROYECTOS ECONÓMICOS PROPIOS (ECONOMICA)

AL PONDERAR EL PROGRAMA SE CONSIDERA EL COSTO DEL TIEMPO INSTITUCIONAL DEDICADO A LA SENSIBILIZACIÓN Y CONCIENTIZACIÓN SOBRE LA TEMÁTICA DE GENERO Y DIVERSIDAD EN EL ÁMBITO ESCOLAR OBLIGATORIO TANTO PARA ESTUDIANTES COMO PARA DOCENTES.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 5,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
Laboral	Económica

PROGRAMA 31

SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 5

MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR VIII - CONFLUENCIA II

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA PROMUEVE ACCIONES TENDIENTES A COMPATIBILIZAR DESDE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA, LAS POLÍTICAS EDUCATIVAS Y RESPONDER A LAS REALIDADES REGIONALES, TENIENDO COMO REFERENTE LA CONSOLIDACIÓN JURISDICCIONAL.

ES PARTE DE SU OBJETIVO DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR PROGRAMAS Y PROYECTOS DE ACCIÓN PARA EL ÁREA DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA EN TODA LA PROVINCIA, ABARCANDO LOS DIFERENTES SECTORES DE LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL ENMARCADA EN LA EDUCACIÓN FORMAL Y NO FORMAL.

EN CUANTO A LOS NIVELES QUE ABARCA, EL DESARROLLO DE SABERES VINCULADOS A LOS LENGUAJES ARTÍSTICOS EN LA EDUCACIÓN PRIMARIA E INICIAL CONTRIBUYE CON LA FORMACIÓN GENERAL DE LOS NIÑOS, NIÑAS; POR LO TANTO, RESULTA IMPRESCINDIBLE LA INTEGRACIÓN DEL ÁREA EN LOS PROYECTOS INSTITUCIONALES Y CURRICULARES

VALORAR LA IMPORTANCIA DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA, SIGNIFICA CONTRIBUIR DESDE LA NIÑEZ A QUE LAS PERSONAS TENGAN LA CAPACIDAD DE APRECIAR LA BELLEZA, NO SOLO EN LAS MANIFESTACIONES DEL ARTE, SINO TAMBIÉN EN LAS RELACIONES HUMANAS Y EN LA NATURALEZA DE LA CUAL FORMAN PARTE. EN CORRESPONDENCIA CON ESTOS ASPECTOS, UNA DE LAS CUESTIONES QUE TRANSMITE BELLEZA AL SER HUMANO ES EL SENTIDO DE LA JUSTICIA SOCIAL, SOBRE TODO SI ÉSTE SE VINCULA A LA EQUIDAD ENTRE LOS DIVERSOS GÉNEROS. ÉSTO CONLLEVA A COMPRENDER LA RELACIÓN QUE PUEDE ESTABLECERSE ENTRE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA Y LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, ENTENDIÉNDOSE ESTA ÚLTIMA COMO EL CONJUNTO DE CONSTRUCCIONES SOCIOCULTURALES QUE MARCAN DIFERENCIAS PARA HOMBRES Y MUJERES SEGÚN EL SEXO BIOLÓGICO VISIBLE AL NACER. SI BIEN ESA RELACIÓN NO HA QUEDADO SUFICIENTEMENTE EXPLÍCITA EN LOS PROGRAMAS DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA, SE HA RECONOCIDO LA IMPORTANCIA DE REFLEXIONAR Y ANALIZAR LO QUE SE REALIZA COTIDIANAMENTE DESDE LA MODALIDAD, PARTICULARMENTE AQUELLAS ACCIONES QUE PROMUEVEN INEQUIDADES ENTRE LOS GÉNEROS.

LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA TIENE UNA IMPORTANCIA FUNDAMENTAL EN LA EDUCACIÓN SECUNDARIA DE LOS Y LAS ESTUDIANTES, PUES ENRIQUECE SUS EXPERIENCIAS Y CONTRIBUYE A QUE PUEDAN TRABAJAR LOS PROCESOS ARTÍSTICOS ATENDIENDO LA EQUIDAD Y LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, ASPECTOS CONSUSTANCIALES A LA PERSPECTIVA DE GÉNERO.

ADEMÁS, POSIBILITA LA PROFUNDIZACIÓN EN EL DESARROLLO DE CAPACIDADES DE PRODUCCIÓN Y DE ANÁLISIS CRÍTICO, COMPROMETIENDO FUERTEMENTE LA COMPRENSIÓN DE LAS DIVERSAS FORMAS DE COMUNICACIÓN Y EXPRESIÓN DE LAS MANIFESTACIONES ARTÍSTICAS CONTEMPORÁNEAS ENTRE LAS CUALES INTERVIENEN LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS. DESDE LA EDUCACIÓN SUPERIOR LA FORMACIÓN ESTÁ ORGANIZADA CONFORME LO ESTABLECEN LOS MARCOS REGULATORIOS NACIONALES APROBADOS POR EL CONSEJO FEDERAL. EN TAL SENTIDO, SE PROCURARÁN LAS ARTICULACIONES NECESARIAS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN DOCENTE (INFOD) Y LA COORDINACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA, A LOS EFECTOS DE ATENDER A LAS PARTICULARIDADES DE LA MODALIDAD EN EL NIVEL.

SON DESTINATARIOS DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA, ESTUDIANTES DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL DEL NIVEL INICIAL, NIVEL PRIMARIO, NIVEL MEDIO Y SUPERIOR. DE ESTA DIRECCIÓN ESTÉTICO EXPRESIVA DEPENDE EL SIGUIENTE PERSONAL JERÁRQUICO: SUPERVISIONES DE PLÁSTICA Y MÚSICA DE NIVEL PRIMARIO, SUPERVISIÓN PARA ESCUELAS DE ARTE Y CENTROS DE INICIACIÓN ARTÍSTICA, SUPERVISIÓN DE MÚSICA Y PLÁSTICA DE NIVEL MEDIO, REFERENTES CURRICULARES DE ARTES VISUALES Y MÚSICA, SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y EN LA SUPERVISIÓN DE PLÁSTICA NIVEL PRIMARIO.

OBJETIVOS

DISEÑAR, EVALUAR, ORIENTAR Y CONDUCIR LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA DE LA PROVINCIA EN TODOS SUS NIVELES.

ASESORAR Y ASISTIR AL CPE Y A TODAS LAS DIRECCIONES DE NIVEL A TRAVÉS DE FORMULACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS, ASPECTOS FILOSÓFICOS, PEDAGÓGICOS Y DIDÁCTICOS REFERIDOS AL ÁREA DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA.

ARTICULAR CON NIVELES INICIAL, PRIMARIO, MEDIO Y SUPERIOR DENTRO DE LA EDUCACIÓN FORMAL Y NO FORMAL, A FIN DE BENEFICIAR A LOS ALUMNOS DE TODOS LOS NIVELES.

PROPICIAR APRENDIZAJES DESDE EL ARTE, BASADOS EN EL RESPETO POR LA DIVERSIDADY EL RECHAZO POR TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN

INTERACTUAR Y ARTICULAR CON LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, A TRAVÉS DE LOS SUPERVISORES, EN TÉRMINOS DE PROYECTOS PEDAGÓGICOS POR NIVELES.

PLANTEAR LOS SABERES Y DESARROLLO DE LAS CAPACIDADES VINCULADAS AL ARTE Y A LA CULTURA / VALORIZACIÓN DEL PATRIMONIO ARTÍSTICO PROVINCIAL, EXPANDIENDO LA COBERTURA DE LA MODALIDAD, MEJORANDO LA ATENCIÓN DE LA MATRÍCULA EXISTENTE Y PROPENDIENDO A SU INCREMENTO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS/AS CURSANTES MODALIDAD ARTISTICA	ALUMNO/A CURSANTE	1.188

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**750.000**
BIENES DE CONSUMO	**500.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	500.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**250.000**
OTROS SERVICIOS	150.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	100.000

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA CONTRIBUYE CON LA FORMACIÓN GENERAL DE LOS/LAS ESTUDIANTES DEL SISTEMA EDUCATIVO, POR LO TANTO RESULTA IMPRESCINDIBLE LA INTEGRACIÓN DEL ÁREA EN LOS PROYECTOS CURRICULARES/INSTITUCIONALES. LA IMPORTANCIA DE PROMOVER EL ENFOQUE DE GÉNERO EN LAS ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, PERMITE RECONOCER LAS MÚLTIPLES FORMAS DE DISCRIMINACIÓN DE GÉNERO EXISTENTES EN CONTEXTOS EDUCATIVOS, CON LA FINALIDAD DE TRANSFORMARLAS Y OTORGAR IGUALDAD DE OPORTUNIDADES A LOS Y LAS ESTUDIANTES QUE PARTICIPAN EN LOS PROYECTOS ARTÍSTICOS-CULTURALES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS (ERRADICAR LA VIOLENCIA POR RAZONES DE GENERO).

LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA DESARROLLA EXPERIENCIAS SENSIBLES EN LOS Y LAS ESTUDIANTES POSIBILITANDO EL APRENDIZALE DE DIVERSOS LENGUAJES ARTISTICOS, DIVERSAS FORMAS DE EXPRESIÓN Y COMUNICACIÓN DE SENTIMIENTOS Y EMOCIONES QUE PROMUEVEN LA CONSTRUCCIÓN DE RELACIONES HUMANAS PROFUNDAS Y RESPETUOSAS. LA VALORACIÓN DEL CUERPO HUMANO COMO INSTRUMENTO DE EXPRESIÓN VOCAL, GESTUAL, DEL MOVIMIENTO, ETC. SIN PREJUICIOS QUE DERIVEN LAS DIFERENCIAS ENTRE MUJERES, VARONES Y DISIDENCIAS (TRANSVERSALIZAR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO).

ESTE PROGRAMA NO HA SIDO PONDERADO, AUNQUE SE CONSIDERA QUE CUMPLE CON LA PERSPECTIVA DE GENERO Y DIVERSIDAD, DADO QUE ACTUALMENTE NO SE CUENTA CON LOS DATOS ESTADÍSTICOS NECESARIOS PARA REALIZAR UNA ADECUADA PONDERACIÓN. NO OBSTANTE, ELLO SE PROCURARÁ DISEÑAR INDICADORES QUE PERMITAN PONDERAR LA PERSPECTIVA DE GENERO Y DIVERSIDAD PARA FUTUROS EJERCICIOS.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: No Ponderado

BRECHAS	AUTONOMIAS
Erradicación de la violencia de género	Transversal

PROGRAMA 31

SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 5

MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR IX-SAN MARTIN DE LOS ANDES-

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA PROMUEVE ACCIONES TENDIENTES A COMPATIBILIZAR DESDE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA, LAS POLÍTICAS EDUCATIVAS Y RESPONDER A LAS REALIDADES REGIONALES, TENIENDO COMO REFERENTE LA CONSOLIDACIÓN JURISDICCIONAL.

ES PARTE DE SU OBJETIVO DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR PROGRAMAS Y PROYECTOS DE ACCIÓN PARA EL ÁREA DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA EN TODA LA PROVINCIA, ABARCANDO LOS DIFERENTES SECTORES DE LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL ENMARCADA EN LA EDUCACIÓN FORMAL Y NO FORMAL.

EN CUANTO A LOS NIVELES QUE ABARCA, EL DESARROLLO DE SABERES VINCULADOS A LOS LENGUAJES ARTÍSTICOS EN LA EDUCACIÓN PRIMARIA E INICIAL CONTRIBUYE CON LA FORMACIÓN GENERAL DE LOS NIÑOS, NIÑAS; POR LO TANTO, RESULTA IMPRESCINDIBLE LA INTEGRACIÓN DEL ÁREA EN LOS PROYECTOS INSTITUCIONALES Y CURRICULARES

VALORAR LA IMPORTANCIA DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA, SIGNIFICA CONTRIBUIR DESDE LA NIÑEZ A QUE LAS PERSONAS TENGAN LA CAPACIDAD DE APRECIAR LA BELLEZA, NO SOLO EN LAS MANIFESTACIONES DEL ARTE, SINO TAMBIÉN EN LAS RELACIONES HUMANAS Y EN LA NATURALEZA DE LA CUAL FORMAN PARTE. EN CORRESPONDENCIA CON ESTOS ASPECTOS, UNA DE LAS CUESTIONES QUE TRANSMITE BELLEZA AL SER HUMANO ES EL SENTIDO DE LA JUSTICIA SOCIAL, SOBRE TODO SI ÉSTE SE VINCULA A LA EQUIDAD ENTRE LOS DIVERSOS GÉNEROS. ÉSTO CONLLEVA A COMPRENDER LA RELACIÓN QUE PUEDE ESTABLECERSE ENTRE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA Y LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, ENTENDIÉNDOSE ESTA ÚLTIMA COMO EL CONJUNTO DE CONSTRUCCIONES SOCIOCULTURALES QUE MARCAN DIFERENCIAS PARA HOMBRES Y MUJERES SEGÚN EL SEXO BIOLÓGICO VISIBLE AL NACER. SI BIEN ESA RELACIÓN NO HA QUEDADO SUFICIENTEMENTE EXPLÍCITA EN LOS PROGRAMAS DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA, SE HA RECONOCIDO LA IMPORTANCIA DE REFLEXIONAR Y ANALIZAR LO QUE SE REALIZA COTIDIANAMENTE DESDE LA MODALIDAD, PARTICULARMENTE AQUELLAS ACCIONES QUE PROMUEVEN INEQUIDADES ENTRE LOS GÉNEROS.

LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA TIENE UNA IMPORTANCIA FUNDAMENTAL EN LA EDUCACIÓN SECUNDARIA DE LOS Y LAS ESTUDIANTES, PUES ENRIQUECE SUS EXPERIENCIAS Y CONTRIBUYE A QUE PUEDAN TRABAJAR LOS PROCESOS ARTÍSTICOS ATENDIENDO LA EQUIDAD Y LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, ASPECTOS CONSUSTANCIALES A LA PERSPECTIVA DE GÉNERO.

ADEMÁS, POSIBILITA LA PROFUNDIZACIÓN EN EL DESARROLLO DE CAPACIDADES DE PRODUCCIÓN Y DE ANÁLISIS CRÍTICO, COMPROMETIENDO FUERTEMENTE LA COMPRENSIÓN DE LAS DIVERSAS FORMAS DE COMUNICACIÓN Y EXPRESIÓN DE LAS MANIFESTACIONES ARTÍSTICAS CONTEMPORÁNEAS ENTRE LAS CUALES INTERVIENEN LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS. DESDE LA EDUCACIÓN SUPERIOR LA FORMACIÓN ESTÁ ORGANIZADA CONFORME LO ESTABLECEN LOS MARCOS REGULATORIOS NACIONALES APROBADOS POR EL CONSEJO FEDERAL. EN TAL SENTIDO, SE PROCURARÁN LAS ARTICULACIONES NECESARIAS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN DOCENTE (INFOD) Y LA COORDINACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA, A LOS EFECTOS DE ATENDER A LAS PARTICULARIDADES DE LA MODALIDAD EN EL NIVEL.

SON DESTINATARIOS DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA, ESTUDIANTES DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL DEL NIVEL INICIAL, NIVEL PRIMARIO, NIVEL MEDIO Y SUPERIOR. DE ESTA DIRECCIÓN ESTÉTICO EXPRESIVA DEPENDE EL SIGUIENTE PERSONAL JERÁRQUICO: SUPERVISIONES DE PLÁSTICA Y MÚSICA DE NIVEL PRIMARIO, SUPERVISIÓN PARA ESCUELAS DE ARTE Y CENTROS DE INICIACIÓN ARTÍSTICA, SUPERVISIÓN DE MÚSICA Y PLÁSTICA DE NIVEL MEDIO, REFERENTES CURRICULARES DE ARTES VISUALES Y MÚSICA, SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y EN LA SUPERVISIÓN DE PLÁSTICA NIVEL PRIMARIO.

OBJETIVOS

DISEÑAR, EVALUAR, ORIENTAR Y CONDUCIR LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA DE LA PROVINCIA EN TODOS SUS NIVELES.

ASESORAR Y ASISTIR AL CPE Y A TODAS LAS DIRECCIONES DE NIVEL A TRAVÉS DE FORMULACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS, ASPECTOS FILOSÓFICOS, PEDAGÓGICOS Y DIDÁCTICOS REFERIDOS AL ÁREA DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA.

ARTICULAR CON NIVELES INICIAL, PRIMARIO, MEDIO Y SUPERIOR DENTRO DE LA EDUCACIÓN FORMAL Y NO FORMAL, A FIN DE BENEFICIAR A LOS ALUMNOS DE TODOS LOS NIVELES.

PROPICIAR APRENDIZAJES DESDE EL ARTE, BASADOS EN EL RESPETO POR LA DIVERSIDADY EL RECHAZO POR TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN

INTERACTUAR Y ARTICULAR CON LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, A TRAVÉS DE LOS SUPERVISORES, EN TÉRMINOS DE PROYECTOS PEDAGÓGICOS POR NIVELES.

PLANTEAR LOS SABERES Y DESARROLLO DE LAS CAPACIDADES VINCULADAS AL ARTE Y A LA CULTURA / VALORIZACIÓN DEL PATRIMONIO ARTÍSTICO PROVINCIAL, EXPANDIENDO LA COBERTURA DE LA MODALIDAD, MEJORANDO LA ATENCIÓN DE LA MATRÍCULA EXISTENTE Y PROPENDIENDO A SU INCREMENTO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS/AS CURSANTES MODALIDAD ARTISTICA	ALUMNO/A CURSANTE	668

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**619.367.971**
GASTO EN PERSONAL	**618.617.971**
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	24.070.678
PLANTA PERMANENTE	35.325.922
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	39.113.110
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	520.108.261
BIENES DE CONSUMO	**500.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	500.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**250.000**
OTROS SERVICIOS	150.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	100.000

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA CONTRIBUYE CON LA FORMACIÓN GENERAL DE LOS/LAS ESTUDIANTES DEL SISTEMA EDUCATIVO, POR LO TANTO RESULTA IMPRESCINDIBLE LA INTEGRACIÓN DEL ÁREA EN LOS PROYECTOS CURRICULARES/INSTITUCIONALES. LA IMPORTANCIA DE PROMOVER EL ENFOQUE DE GÉNERO EN LAS ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, PERMITE RECONOCER LAS MÚLTIPLES FORMAS DE DISCRIMINACIÓN DE GÉNERO EXISTENTES EN CONTEXTOS EDUCATIVOS, CON LA FINALIDAD DE TRANSFORMARLAS Y OTORGAR IGUALDAD DE OPORTUNIDADES A LOS Y LAS ESTUDIANTES QUE PARTICIPAN EN LOS PROYECTOS ARTÍSTICOS-CULTURALES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS (ERRADICAR LA VIOLENCIA POR RAZONES DE GENERO).

LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA DESARROLLA EXPERIENCIAS SENSIBLES EN LOS Y LAS ESTUDIANTES POSIBILITANDO EL APRENDIZALE DE DIVERSOS LENGUAJES ARTISTICOS, DIVERSAS FORMAS DE EXPRESIÓN Y COMUNICACIÓN DE SENTIMIENTOS Y EMOCIONES QUE PROMUEVEN LA CONSTRUCCIÓN DE RELACIONES HUMANAS PROFUNDAS Y RESPETUOSAS. LA VALORACIÓN DEL CUERPO HUMANO COMO INSTRUMENTO DE EXPRESIÓN VOCAL, GESTUAL, DEL MOVIMIENTO, ETC. SIN PREJUICIOS QUE DERIVEN LAS DIFERENCIAS ENTRE MUJERES, VARONES Y DISIDENCIAS (TRANSVERSALIZAR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO).

ESTE PROGRAMA NO HA SIDO PONDERADO, AUNQUE SE CONSIDERA QUE CUMPLE CON LA PERSPECTIVA DE GENERO Y DIVERSIDAD, DADO QUE ACTUALMENTE NO SE CUENTA CON LOS DATOS ESTADÍSTICOS NECESARIOS PARA REALIZAR UNA ADECUADA PONDERACIÓN. NO OBSTANTE, ELLO SE PROCURARÁ DISEÑAR INDICADORES QUE PERMITAN PONDERAR LA PERSPECTIVA DE GENERO Y DIVERSIDAD PARA FUTUROS EJERCICIOS.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: No Ponderado

BRECHAS	AUTONOMIAS
Erradicación de la violencia de género	Transversal

PROGRAMA 31

SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 5

MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR V-CHOS MALAL-

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA PROMUEVE ACCIONES TENDIENTES A COMPATIBILIZAR DESDE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA, LAS POLÍTICAS EDUCATIVAS Y RESPONDER A LAS REALIDADES REGIONALES, TENIENDO COMO REFERENTE LA CONSOLIDACIÓN JURISDICCIONAL.

ES PARTE DE SU OBJETIVO DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR PROGRAMAS Y PROYECTOS DE ACCIÓN PARA EL ÁREA DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA EN TODA LA PROVINCIA, ABARCANDO LOS DIFERENTES SECTORES DE LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL ENMARCADA EN LA EDUCACIÓN FORMAL Y NO FORMAL.

EN CUANTO A LOS NIVELES QUE ABARCA, EL DESARROLLO DE SABERES VINCULADOS A LOS LENGUAJES ARTÍSTICOS EN LA EDUCACIÓN PRIMARIA E INICIAL CONTRIBUYE CON LA FORMACIÓN GENERAL DE LOS NIÑOS, NIÑAS; POR LO TANTO, RESULTA IMPRESCINDIBLE LA INTEGRACIÓN DEL ÁREA EN LOS PROYECTOS INSTITUCIONALES Y CURRICULARES

VALORAR LA IMPORTANCIA DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA, SIGNIFICA CONTRIBUIR DESDE LA NIÑEZ A QUE LAS PERSONAS TENGAN LA CAPACIDAD DE APRECIAR LA BELLEZA, NO SOLO EN LAS MANIFESTACIONES DEL ARTE, SINO TAMBIÉN EN LAS RELACIONES HUMANAS Y EN LA NATURALEZA DE LA CUAL FORMAN PARTE. EN CORRESPONDENCIA CON ESTOS ASPECTOS, UNA DE LAS CUESTIONES QUE TRANSMITE BELLEZA AL SER HUMANO ES EL SENTIDO DE LA JUSTICIA SOCIAL, SOBRE TODO SI ÉSTE SE VINCULA A LA EQUIDAD ENTRE LOS DIVERSOS GÉNEROS. ÉSTO CONLLEVA A COMPRENDER LA RELACIÓN QUE PUEDE ESTABLECERSE ENTRE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA Y LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, ENTENDIÉNDOSE ESTA ÚLTIMA COMO EL CONJUNTO DE CONSTRUCCIONES SOCIOCULTURALES QUE MARCAN DIFERENCIAS PARA HOMBRES Y MUJERES SEGÚN EL SEXO BIOLÓGICO VISIBLE AL NACER. SI BIEN ESA RELACIÓN NO HA QUEDADO SUFICIENTEMENTE EXPLÍCITA EN LOS PROGRAMAS DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA, SE HA RECONOCIDO LA IMPORTANCIA DE REFLEXIONAR Y ANALIZAR LO QUE SE REALIZA COTIDIANAMENTE DESDE LA MODALIDAD, PARTICULARMENTE AQUELLAS ACCIONES QUE PROMUEVEN INEQUIDADES ENTRE LOS GÉNEROS.

LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA TIENE UNA IMPORTANCIA FUNDAMENTAL EN LA EDUCACIÓN SECUNDARIA DE LOS Y LAS ESTUDIANTES, PUES ENRIQUECE SUS EXPERIENCIAS Y CONTRIBUYE A QUE PUEDAN TRABAJAR LOS PROCESOS ARTÍSTICOS ATENDIENDO LA EQUIDAD Y LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, ASPECTOS CONSUSTANCIALES A LA PERSPECTIVA DE GÉNERO.

ADEMÁS, POSIBILITA LA PROFUNDIZACIÓN EN EL DESARROLLO DE CAPACIDADES DE PRODUCCIÓN Y DE ANÁLISIS CRÍTICO, COMPROMETIENDO FUERTEMENTE LA COMPRENSIÓN DE LAS DIVERSAS FORMAS DE COMUNICACIÓN Y EXPRESIÓN DE LAS MANIFESTACIONES ARTÍSTICAS CONTEMPORÁNEAS ENTRE LAS CUALES INTERVIENEN LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS. DESDE LA EDUCACIÓN SUPERIOR LA FORMACIÓN ESTÁ ORGANIZADA CONFORME LO ESTABLECEN LOS MARCOS REGULATORIOS NACIONALES APROBADOS POR EL CONSEJO FEDERAL. EN TAL SENTIDO, SE PROCURARÁN LAS ARTICULACIONES NECESARIAS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN DOCENTE (INFOD) Y LA COORDINACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA, A LOS EFECTOS DE ATENDER A LAS PARTICULARIDADES DE LA MODALIDAD EN EL NIVEL.

SON DESTINATARIOS DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA, ESTUDIANTES DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL DEL NIVEL INICIAL, NIVEL PRIMARIO, NIVEL MEDIO Y SUPERIOR. DE ESTA DIRECCIÓN ESTÉTICO EXPRESIVA DEPENDE EL SIGUIENTE PERSONAL JERÁRQUICO: SUPERVISIONES DE PLÁSTICA Y MÚSICA DE NIVEL PRIMARIO, SUPERVISIÓN PARA ESCUELAS DE ARTE Y CENTROS DE INICIACIÓN ARTÍSTICA, SUPERVISIÓN DE MÚSICA Y PLÁSTICA DE NIVEL MEDIO, REFERENTES CURRICULARES DE ARTES VISUALES Y MÚSICA, SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y EN LA SUPERVISIÓN DE PLÁSTICA NIVEL PRIMARIO.

OBJETIVOS

DISEÑAR, EVALUAR, ORIENTAR Y CONDUCIR LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA DE LA PROVINCIA EN TODOS SUS NIVELES.

ASESORAR Y ASISTIR AL CPE Y A TODAS LAS DIRECCIONES DE NIVEL A TRAVÉS DE FORMULACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS, ASPECTOS FILOSÓFICOS, PEDAGÓGICOS Y DIDÁCTICOS REFERIDOS AL ÁREA DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA.

ARTICULAR CON NIVELES INICIAL, PRIMARIO, MEDIO Y SUPERIOR DENTRO DE LA EDUCACIÓN FORMAL Y NO FORMAL, A FIN DE BENEFICIAR A LOS ALUMNOS DE TODOS LOS NIVELES.

PROPICIAR APRENDIZAJES DESDE EL ARTE, BASADOS EN EL RESPETO POR LA DIVERSIDADY EL RECHAZO POR TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN

INTERACTUAR Y ARTICULAR CON LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, A TRAVÉS DE LOS SUPERVISORES, EN TÉRMINOS DE PROYECTOS PEDAGÓGICOS POR NIVELES.

PLANTEAR LOS SABERES Y DESARROLLO DE LAS CAPACIDADES VINCULADAS AL ARTE Y A LA CULTURA / VALORIZACIÓN DEL PATRIMONIO ARTÍSTICO PROVINCIAL, EXPANDIENDO LA COBERTURA DE LA MODALIDAD, MEJORANDO LA ATENCIÓN DE LA MATRÍCULA EXISTENTE Y PROPENDIENDO A SU INCREMENTO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS/AS CURSANTES MODALIDAD ARTISTICA	ALUMNO/A CURSANTE	297

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**244.110.684**
GASTO EN PERSONAL	**243.360.684**
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	3.026.800
PLANTA PERMANENTE	16.161.093
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	23.074.206
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	201.098.585
BIENES DE CONSUMO	**500.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	500.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**250.000**
OTROS SERVICIOS	150.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	100.000

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA CONTRIBUYE CON LA FORMACIÓN GENERAL DE LOS/LAS ESTUDIANTES DEL SISTEMA EDUCATIVO, POR LO TANTO RESULTA IMPRESCINDIBLE LA INTEGRACIÓN DEL ÁREA EN LOS PROYECTOS CURRICULARES/INSTITUCIONALES. LA IMPORTANCIA DE PROMOVER EL ENFOQUE DE GÉNERO EN LAS ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, PERMITE RECONOCER LAS MÚLTIPLES FORMAS DE DISCRIMINACIÓN DE GÉNERO EXISTENTES EN CONTEXTOS EDUCATIVOS, CON LA FINALIDAD DE TRANSFORMARLAS Y OTORGAR IGUALDAD DE OPORTUNIDADES A LOS Y LAS ESTUDIANTES QUE PARTICIPAN EN LOS PROYECTOS ARTÍSTICOS-CULTURALES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS (ERRADICAR LA VIOLENCIA POR RAZONES DE GENERO).

LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA DESARROLLA EXPERIENCIAS SENSIBLES EN LOS Y LAS ESTUDIANTES POSIBILITANDO EL APRENDIZALE DE DIVERSOS LENGUAJES ARTISTICOS, DIVERSAS FORMAS DE EXPRESIÓN Y COMUNICACIÓN DE SENTIMIENTOS Y EMOCIONES QUE PROMUEVEN LA CONSTRUCCIÓN DE RELACIONES HUMANAS PROFUNDAS Y RESPETUOSAS. LA VALORACIÓN DEL CUERPO HUMANO COMO INSTRUMENTO DE EXPRESIÓN VOCAL, GESTUAL, DEL MOVIMIENTO, ETC. SIN PREJUICIOS QUE DERIVEN LAS DIFERENCIAS ENTRE MUJERES, VARONES Y DISIDENCIAS (TRANSVERSALIZAR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO).

ESTE PROGRAMA NO HA SIDO PONDERADO, AUNQUE SE CONSIDERA QUE CUMPLE CON LA PERSPECTIVA DE GENERO Y DIVERSIDAD, DADO QUE ACTUALMENTE NO SE CUENTA CON LOS DATOS ESTADÍSTICOS NECESARIOS PARA REALIZAR UNA ADECUADA PONDERACIÓN. NO OBSTANTE, ELLO SE PROCURARÁ DISEÑAR INDICADORES QUE PERMITAN PONDERAR LA PERSPECTIVA DE GENERO Y DIVERSIDAD PARA FUTUROS EJERCICIOS.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: No Ponderado

BRECHAS	AUTONOMIAS
Erradicación de la violencia de género	Transversal

PROGRAMA 31

SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 5

MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR IV-JUNIN DE LOS ANDES-

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA PROMUEVE ACCIONES TENDIENTES A COMPATIBILIZAR DESDE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA, LAS POLÍTICAS EDUCATIVAS Y RESPONDER A LAS REALIDADES REGIONALES, TENIENDO COMO REFERENTE LA CONSOLIDACIÓN JURISDICCIONAL.

ES PARTE DE SU OBJETIVO DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR PROGRAMAS Y PROYECTOS DE ACCIÓN PARA EL ÁREA DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA EN TODA LA PROVINCIA, ABARCANDO LOS DIFERENTES SECTORES DE LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL ENMARCADA EN LA EDUCACIÓN FORMAL Y NO FORMAL.

EN CUANTO A LOS NIVELES QUE ABARCA, EL DESARROLLO DE SABERES VINCULADOS A LOS LENGUAJES ARTÍSTICOS EN LA EDUCACIÓN PRIMARIA E INICIAL CONTRIBUYE CON LA FORMACIÓN GENERAL DE LOS NIÑOS, NIÑAS; POR LO TANTO, RESULTA IMPRESCINDIBLE LA INTEGRACIÓN DEL ÁREA EN LOS PROYECTOS INSTITUCIONALES Y CURRICULARES

VALORAR LA IMPORTANCIA DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA, SIGNIFICA CONTRIBUIR DESDE LA NIÑEZ A QUE LAS PERSONAS TENGAN LA CAPACIDAD DE APRECIAR LA BELLEZA, NO SOLO EN LAS MANIFESTACIONES DEL ARTE, SINO TAMBIÉN EN LAS RELACIONES HUMANAS Y EN LA NATURALEZA DE LA CUAL FORMAN PARTE. EN CORRESPONDENCIA CON ESTOS ASPECTOS, UNA DE LAS CUESTIONES QUE TRANSMITE BELLEZA AL SER HUMANO ES EL SENTIDO DE LA JUSTICIA SOCIAL, SOBRE TODO SI ÉSTE SE VINCULA A LA EQUIDAD ENTRE LOS DIVERSOS GÉNEROS. ÉSTO CONLLEVA A COMPRENDER LA RELACIÓN QUE PUEDE ESTABLECERSE ENTRE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA Y LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, ENTENDIÉNDOSE ESTA ÚLTIMA COMO EL CONJUNTO DE CONSTRUCCIONES SOCIOCULTURALES QUE MARCAN DIFERENCIAS PARA HOMBRES Y MUJERES SEGÚN EL SEXO BIOLÓGICO VISIBLE AL NACER. SI BIEN ESA RELACIÓN NO HA QUEDADO SUFICIENTEMENTE EXPLÍCITA EN LOS PROGRAMAS DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA, SE HA RECONOCIDO LA IMPORTANCIA DE REFLEXIONAR Y ANALIZAR LO QUE SE REALIZA COTIDIANAMENTE DESDE LA MODALIDAD, PARTICULARMENTE AQUELLAS ACCIONES QUE PROMUEVEN INEQUIDADES ENTRE LOS GÉNEROS.

LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA TIENE UNA IMPORTANCIA FUNDAMENTAL EN LA EDUCACIÓN SECUNDARIA DE LOS Y LAS ESTUDIANTES, PUES ENRIQUECE SUS EXPERIENCIAS Y CONTRIBUYE A QUE PUEDAN TRABAJAR LOS PROCESOS ARTÍSTICOS ATENDIENDO LA EQUIDAD Y LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, ASPECTOS CONSUSTANCIALES A LA PERSPECTIVA DE GÉNERO.

ADEMÁS, POSIBILITA LA PROFUNDIZACIÓN EN EL DESARROLLO DE CAPACIDADES DE PRODUCCIÓN Y DE ANÁLISIS CRÍTICO, COMPROMETIENDO FUERTEMENTE LA COMPRENSIÓN DE LAS DIVERSAS FORMAS DE COMUNICACIÓN Y EXPRESIÓN DE LAS MANIFESTACIONES ARTÍSTICAS CONTEMPORÁNEAS ENTRE LAS CUALES INTERVIENEN LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS. DESDE LA EDUCACIÓN SUPERIOR LA FORMACIÓN ESTÁ ORGANIZADA CONFORME LO ESTABLECEN LOS MARCOS REGULATORIOS NACIONALES APROBADOS POR EL CONSEJO FEDERAL. EN TAL SENTIDO, SE PROCURARÁN LAS ARTICULACIONES NECESARIAS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN DOCENTE (INFOD) Y LA COORDINACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA, A LOS EFECTOS DE ATENDER A LAS PARTICULARIDADES DE LA MODALIDAD EN EL NIVEL.

SON DESTINATARIOS DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA, ESTUDIANTES DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL DEL NIVEL INICIAL, NIVEL PRIMARIO, NIVEL MEDIO Y SUPERIOR. DE ESTA DIRECCIÓN ESTÉTICO EXPRESIVA DEPENDE EL SIGUIENTE PERSONAL JERÁRQUICO: SUPERVISIONES DE PLÁSTICA Y MÚSICA DE NIVEL PRIMARIO, SUPERVISIÓN PARA ESCUELAS DE ARTE Y CENTROS DE INICIACIÓN ARTÍSTICA, SUPERVISIÓN DE MÚSICA Y PLÁSTICA DE NIVEL MEDIO, REFERENTES CURRICULARES DE ARTES VISUALES Y MÚSICA, SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y EN LA SUPERVISIÓN DE PLÁSTICA NIVEL PRIMARIO.

OBJETIVOS

DISEÑAR, EVALUAR, ORIENTAR Y CONDUCIR LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA DE LA PROVINCIA EN TODOS SUS NIVELES.

ASESORAR Y ASISTIR AL CPE Y A TODAS LAS DIRECCIONES DE NIVEL A TRAVÉS DE FORMULACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS, ASPECTOS FILOSÓFICOS, PEDAGÓGICOS Y DIDÁCTICOS REFERIDOS AL ÁREA DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA.

ARTICULAR CON NIVELES INICIAL, PRIMARIO, MEDIO Y SUPERIOR DENTRO DE LA EDUCACIÓN FORMAL Y NO FORMAL, A FIN DE BENEFICIAR A LOS ALUMNOS DE TODOS LOS NIVELES.

PROPICIAR APRENDIZAJES DESDE EL ARTE, BASADOS EN EL RESPETO POR LA DIVERSIDADY EL RECHAZO POR TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN

INTERACTUAR Y ARTICULAR CON LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, A TRAVÉS DE LOS SUPERVISORES, EN TÉRMINOS DE PROYECTOS PEDAGÓGICOS POR NIVELES.

PLANTEAR LOS SABERES Y DESARROLLO DE LAS CAPACIDADES VINCULADAS AL ARTE Y A LA CULTURA / VALORIZACIÓN DEL PATRIMONIO ARTÍSTICO PROVINCIAL, EXPANDIENDO LA COBERTURA DE LA MODALIDAD, MEJORANDO LA ATENCIÓN DE LA MATRÍCULA EXISTENTE Y PROPENDIENDO A SU INCREMENTO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS/AS CURSANTES MODALIDAD ARTISTICA	ALUMNO/A CURSANTE	297

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**194.264.876**
GASTO EN PERSONAL	**193.514.876**
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	19.152.560
PLANTA PERMANENTE	38.509.991
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	135.852.325
BIENES DE CONSUMO	**500.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	500.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**250.000**
OTROS SERVICIOS	150.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	100.000

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA CONTRIBUYE CON LA FORMACIÓN GENERAL DE LOS/LAS ESTUDIANTES DEL SISTEMA EDUCATIVO, POR LO TANTO RESULTA IMPRESCINDIBLE LA INTEGRACIÓN DEL ÁREA EN LOS PROYECTOS CURRICULARES/INSTITUCIONALES. LA IMPORTANCIA DE PROMOVER EL ENFOQUE DE GÉNERO EN LAS ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, PERMITE RECONOCER LAS MÚLTIPLES FORMAS DE DISCRIMINACIÓN DE GÉNERO EXISTENTES EN CONTEXTOS EDUCATIVOS, CON LA FINALIDAD DE TRANSFORMARLAS Y OTORGAR IGUALDAD DE OPORTUNIDADES A LOS Y LAS ESTUDIANTES QUE PARTICIPAN EN LOS PROYECTOS ARTÍSTICOS-CULTURALES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS (ERRADICAR LA VIOLENCIA POR RAZONES DE GENERO).

LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA DESARROLLA EXPERIENCIAS SENSIBLES EN LOS Y LAS ESTUDIANTES POSIBILITANDO EL APRENDIZALE DE DIVERSOS LENGUAJES ARTISTICOS, DIVERSAS FORMAS DE EXPRESIÓN Y COMUNICACIÓN DE SENTIMIENTOS Y EMOCIONES QUE PROMUEVEN LA CONSTRUCCIÓN DE RELACIONES HUMANAS PROFUNDAS Y RESPETUOSAS. LA VALORACIÓN DEL CUERPO HUMANO COMO INSTRUMENTO DE EXPRESIÓN VOCAL, GESTUAL, DEL MOVIMIENTO, ETC. SIN PREJUICIOS QUE DERIVEN LAS DIFERENCIAS ENTRE MUJERES, VARONES Y DISIDENCIAS (TRANSVERSALIZAR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO).

ESTE PROGRAMA NO HA SIDO PONDERADO, AUNQUE SE CONSIDERA QUE CUMPLE CON LA PERSPECTIVA DE GENERO Y DIVERSIDAD, DADO QUE ACTUALMENTE NO SE CUENTA CON LOS DATOS ESTADÍSTICOS NECESARIOS PARA REALIZAR UNA ADECUADA PONDERACIÓN. NO OBSTANTE, ELLO SE PROCURARÁ DISEÑAR INDICADORES QUE PERMITAN PONDERAR LA PERSPECTIVA DE GENERO Y DIVERSIDAD PARA FUTUROS EJERCICIOS.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: No Ponderado

BRECHAS	AUTONOMIAS
Erradicación de la violencia de género	Transversal

PROGRAMA 31

SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 5

MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR XIII-PICUN LEUFU-

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA PROMUEVE ACCIONES TENDIENTES A COMPATIBILIZAR DESDE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA, LAS POLÍTICAS EDUCATIVAS Y RESPONDER A LAS REALIDADES REGIONALES, TENIENDO COMO REFERENTE LA CONSOLIDACIÓN JURISDICCIONAL.

ES PARTE DE SU OBJETIVO DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR PROGRAMAS Y PROYECTOS DE ACCIÓN PARA EL ÁREA DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA EN TODA LA PROVINCIA, ABARCANDO LOS DIFERENTES SECTORES DE LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL ENMARCADA EN LA EDUCACIÓN FORMAL Y NO FORMAL.

EN CUANTO A LOS NIVELES QUE ABARCA, EL DESARROLLO DE SABERES VINCULADOS A LOS LENGUAJES ARTÍSTICOS EN LA EDUCACIÓN PRIMARIA E INICIAL CONTRIBUYE CON LA FORMACIÓN GENERAL DE LOS NIÑOS, NIÑAS; POR LO TANTO, RESULTA IMPRESCINDIBLE LA INTEGRACIÓN DEL ÁREA EN LOS PROYECTOS INSTITUCIONALES Y CURRICULARES

VALORAR LA IMPORTANCIA DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA, SIGNIFICA CONTRIBUIR DESDE LA NIÑEZ A QUE LAS PERSONAS TENGAN LA CAPACIDAD DE APRECIAR LA BELLEZA, NO SOLO EN LAS MANIFESTACIONES DEL ARTE, SINO TAMBIÉN EN LAS RELACIONES HUMANAS Y EN LA NATURALEZA DE LA CUAL FORMAN PARTE. EN CORRESPONDENCIA CON ESTOS ASPECTOS, UNA DE LAS CUESTIONES QUE TRANSMITE BELLEZA AL SER HUMANO ES EL SENTIDO DE LA JUSTICIA SOCIAL, SOBRE TODO SI ÉSTE SE VINCULA A LA EQUIDAD ENTRE LOS DIVERSOS GÉNEROS. ÉSTO CONLLEVA A COMPRENDER LA RELACIÓN QUE PUEDE ESTABLECERSE ENTRE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA Y LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, ENTENDIÉNDOSE ESTA ÚLTIMA COMO EL CONJUNTO DE CONSTRUCCIONES SOCIOCULTURALES QUE MARCAN DIFERENCIAS PARA HOMBRES Y MUJERES SEGÚN EL SEXO BIOLÓGICO VISIBLE AL NACER. SI BIEN ESA RELACIÓN NO HA QUEDADO SUFICIENTEMENTE EXPLÍCITA EN LOS PROGRAMAS DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA, SE HA RECONOCIDO LA IMPORTANCIA DE REFLEXIONAR Y ANALIZAR LO QUE SE REALIZA COTIDIANAMENTE DESDE LA MODALIDAD, PARTICULARMENTE AQUELLAS ACCIONES QUE PROMUEVEN INEQUIDADES ENTRE LOS GÉNEROS.

LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA TIENE UNA IMPORTANCIA FUNDAMENTAL EN LA EDUCACIÓN SECUNDARIA DE LOS Y LAS ESTUDIANTES, PUES ENRIQUECE SUS EXPERIENCIAS Y CONTRIBUYE A QUE PUEDAN TRABAJAR LOS PROCESOS ARTÍSTICOS ATENDIENDO LA EQUIDAD Y LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, ASPECTOS CONSUSTANCIALES A LA PERSPECTIVA DE GÉNERO.

ADEMÁS, POSIBILITA LA PROFUNDIZACIÓN EN EL DESARROLLO DE CAPACIDADES DE PRODUCCIÓN Y DE ANÁLISIS CRÍTICO, COMPROMETIENDO FUERTEMENTE LA COMPRENSIÓN DE LAS DIVERSAS FORMAS DE COMUNICACIÓN Y EXPRESIÓN DE LAS MANIFESTACIONES ARTÍSTICAS CONTEMPORÁNEAS ENTRE LAS CUALES INTERVIENEN LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS. DESDE LA EDUCACIÓN SUPERIOR LA FORMACIÓN ESTÁ ORGANIZADA CONFORME LO ESTABLECEN LOS MARCOS REGULATORIOS NACIONALES APROBADOS POR EL CONSEJO FEDERAL. EN TAL SENTIDO, SE PROCURARÁN LAS ARTICULACIONES NECESARIAS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN DOCENTE (INFOD) Y LA COORDINACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA, A LOS EFECTOS DE ATENDER A LAS PARTICULARIDADES DE LA MODALIDAD EN EL NIVEL.

SON DESTINATARIOS DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA, ESTUDIANTES DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL DEL NIVEL INICIAL, NIVEL PRIMARIO, NIVEL MEDIO Y SUPERIOR. DE ESTA DIRECCIÓN ESTÉTICO EXPRESIVA DEPENDE EL SIGUIENTE PERSONAL JERÁRQUICO: SUPERVISIONES DE PLÁSTICA Y MÚSICA DE NIVEL PRIMARIO, SUPERVISIÓN PARA ESCUELAS DE ARTE Y CENTROS DE INICIACIÓN ARTÍSTICA, SUPERVISIÓN DE MÚSICA Y PLÁSTICA DE NIVEL MEDIO, REFERENTES CURRICULARES DE ARTES VISUALES Y MÚSICA, SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y EN LA SUPERVISIÓN DE PLÁSTICA NIVEL PRIMARIO.

OBJETIVOS

DISEÑAR, EVALUAR, ORIENTAR Y CONDUCIR LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA DE LA PROVINCIA EN TODOS SUS NIVELES.

ASESORAR Y ASISTIR AL CPE Y A TODAS LAS DIRECCIONES DE NIVEL A TRAVÉS DE FORMULACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS, ASPECTOS FILOSÓFICOS, PEDAGÓGICOS Y DIDÁCTICOS REFERIDOS AL ÁREA DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA.

ARTICULAR CON NIVELES INICIAL, PRIMARIO, MEDIO Y SUPERIOR DENTRO DE LA EDUCACIÓN FORMAL Y NO FORMAL, A FIN DE BENEFICIAR A LOS ALUMNOS DE TODOS LOS NIVELES.

PROPICIAR APRENDIZAJES DESDE EL ARTE, BASADOS EN EL RESPETO POR LA DIVERSIDADY EL RECHAZO POR TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN

INTERACTUAR Y ARTICULAR CON LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, A TRAVÉS DE LOS SUPERVISORES, EN TÉRMINOS DE PROYECTOS PEDAGÓGICOS POR NIVELES.

PLANTEAR LOS SABERES Y DESARROLLO DE LAS CAPACIDADES VINCULADAS AL ARTE Y A LA CULTURA / VALORIZACIÓN DEL PATRIMONIO ARTÍSTICO PROVINCIAL, EXPANDIENDO LA COBERTURA DE LA MODALIDAD, MEJORANDO LA ATENCIÓN DE LA MATRÍCULA EXISTENTE Y PROPENDIENDO A SU INCREMENTO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS/AS CURSANTES MODALIDAD ARTISTICA	ALUMNO/A CURSANTE	149

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**4.348.759**
GASTO EN PERSONAL	**3.598.759**
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	3.598.759
BIENES DE CONSUMO	**500.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	500.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**250.000**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	100.000
OTROS SERVICIOS	150.000

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA CONTRIBUYE CON LA FORMACIÓN GENERAL DE LOS/LAS ESTUDIANTES DEL SISTEMA EDUCATIVO, POR LO TANTO RESULTA IMPRESCINDIBLE LA INTEGRACIÓN DEL ÁREA EN LOS PROYECTOS CURRICULARES/INSTITUCIONALES. LA IMPORTANCIA DE PROMOVER EL ENFOQUE DE GÉNERO EN LAS ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, PERMITE RECONOCER LAS MÚLTIPLES FORMAS DE DISCRIMINACIÓN DE GÉNERO EXISTENTES EN CONTEXTOS EDUCATIVOS, CON LA FINALIDAD DE TRANSFORMARLAS Y OTORGAR IGUALDAD DE OPORTUNIDADES A LOS Y LAS ESTUDIANTES QUE PARTICIPAN EN LOS PROYECTOS ARTÍSTICOS-CULTURALES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS (ERRADICAR LA VIOLENCIA POR RAZONES DE GENERO).

LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA DESARROLLA EXPERIENCIAS SENSIBLES EN LOS Y LAS ESTUDIANTES POSIBILITANDO EL APRENDIZALE DE DIVERSOS LENGUAJES ARTISTICOS, DIVERSAS FORMAS DE EXPRESIÓN Y COMUNICACIÓN DE SENTIMIENTOS Y EMOCIONES QUE PROMUEVEN LA CONSTRUCCIÓN DE RELACIONES HUMANAS PROFUNDAS Y RESPETUOSAS. LA VALORACIÓN DEL CUERPO HUMANO COMO INSTRUMENTO DE EXPRESIÓN VOCAL, GESTUAL, DEL MOVIMIENTO, ETC. SIN PREJUICIOS QUE DERIVEN LAS DIFERENCIAS ENTRE MUJERES, VARONES Y DISIDENCIAS (TRANSVERSALIZAR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO).

ESTE PROGRAMA NO HA SIDO PONDERADO, AUNQUE SE CONSIDERA QUE CUMPLE CON LA PERSPECTIVA DE GENERO Y DIVERSIDAD, DADO QUE ACTUALMENTE NO SE CUENTA CON LOS DATOS ESTADÍSTICOS NECESARIOS PARA REALIZAR UNA ADECUADA PONDERACIÓN. NO OBSTANTE, ELLO SE PROCURARÁ DISEÑAR INDICADORES QUE PERMITAN PONDERAR LA PERSPECTIVA DE GENERO Y DIVERSIDAD PARA FUTUROS EJERCICIOS.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: No Ponderado

BRECHAS	AUTONOMIAS
Erradicación de la violencia de género	Transversal

PROGRAMA 31

SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 5

MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR II-CUTRAL CO-

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA PROMUEVE ACCIONES TENDIENTES A COMPATIBILIZAR DESDE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA, LAS POLÍTICAS EDUCATIVAS Y RESPONDER A LAS REALIDADES REGIONALES, TENIENDO COMO REFERENTE LA CONSOLIDACIÓN JURISDICCIONAL.

ES PARTE DE SU OBJETIVO DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR PROGRAMAS Y PROYECTOS DE ACCIÓN PARA EL ÁREA DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA EN TODA LA PROVINCIA, ABARCANDO LOS DIFERENTES SECTORES DE LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL ENMARCADA EN LA EDUCACIÓN FORMAL Y NO FORMAL.

EN CUANTO A LOS NIVELES QUE ABARCA, EL DESARROLLO DE SABERES VINCULADOS A LOS LENGUAJES ARTÍSTICOS EN LA EDUCACIÓN PRIMARIA E INICIAL CONTRIBUYE CON LA FORMACIÓN GENERAL DE LOS NIÑOS, NIÑAS; POR LO TANTO, RESULTA IMPRESCINDIBLE LA INTEGRACIÓN DEL ÁREA EN LOS PROYECTOS INSTITUCIONALES Y CURRICULARES

VALORAR LA IMPORTANCIA DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA, SIGNIFICA CONTRIBUIR DESDE LA NIÑEZ A QUE LAS PERSONAS TENGAN LA CAPACIDAD DE APRECIAR LA BELLEZA, NO SOLO EN LAS MANIFESTACIONES DEL ARTE, SINO TAMBIÉN EN LAS RELACIONES HUMANAS Y EN LA NATURALEZA DE LA CUAL FORMAN PARTE. EN CORRESPONDENCIA CON ESTOS ASPECTOS, UNA DE LAS CUESTIONES QUE TRANSMITE BELLEZA AL SER HUMANO ES EL SENTIDO DE LA JUSTICIA SOCIAL, SOBRE TODO SI ÉSTE SE VINCULA A LA EQUIDAD ENTRE LOS DIVERSOS GÉNEROS. ÉSTO CONLLEVA A COMPRENDER LA RELACIÓN QUE PUEDE ESTABLECERSE ENTRE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA Y LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, ENTENDIÉNDOSE ESTA ÚLTIMA COMO EL CONJUNTO DE CONSTRUCCIONES SOCIOCULTURALES QUE MARCAN DIFERENCIAS PARA HOMBRES Y MUJERES SEGÚN EL SEXO BIOLÓGICO VISIBLE AL NACER. SI BIEN ESA RELACIÓN NO HA QUEDADO SUFICIENTEMENTE EXPLÍCITA EN LOS PROGRAMAS DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA, SE HA RECONOCIDO LA IMPORTANCIA DE REFLEXIONAR Y ANALIZAR LO QUE SE REALIZA COTIDIANAMENTE DESDE LA MODALIDAD, PARTICULARMENTE AQUELLAS ACCIONES QUE PROMUEVEN INEQUIDADES ENTRE LOS GÉNEROS.

LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA TIENE UNA IMPORTANCIA FUNDAMENTAL EN LA EDUCACIÓN SECUNDARIA DE LOS Y LAS ESTUDIANTES, PUES ENRIQUECE SUS EXPERIENCIAS Y CONTRIBUYE A QUE PUEDAN TRABAJAR LOS PROCESOS ARTÍSTICOS ATENDIENDO LA EQUIDAD Y LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, ASPECTOS CONSUSTANCIALES A LA PERSPECTIVA DE GÉNERO.

ADEMÁS, POSIBILITA LA PROFUNDIZACIÓN EN EL DESARROLLO DE CAPACIDADES DE PRODUCCIÓN Y DE ANÁLISIS CRÍTICO, COMPROMETIENDO FUERTEMENTE LA COMPRENSIÓN DE LAS DIVERSAS FORMAS DE COMUNICACIÓN Y EXPRESIÓN DE LAS MANIFESTACIONES ARTÍSTICAS CONTEMPORÁNEAS ENTRE LAS CUALES INTERVIENEN LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS. DESDE LA EDUCACIÓN SUPERIOR LA FORMACIÓN ESTÁ ORGANIZADA CONFORME LO ESTABLECEN LOS MARCOS REGULATORIOS NACIONALES APROBADOS POR EL CONSEJO FEDERAL. EN TAL SENTIDO, SE PROCURARÁN LAS ARTICULACIONES NECESARIAS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN DOCENTE (INFOD) Y LA COORDINACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA, A LOS EFECTOS DE ATENDER A LAS PARTICULARIDADES DE LA MODALIDAD EN EL NIVEL.

SON DESTINATARIOS DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA, ESTUDIANTES DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL DEL NIVEL INICIAL, NIVEL PRIMARIO, NIVEL MEDIO Y SUPERIOR. DE ESTA DIRECCIÓN ESTÉTICO EXPRESIVA DEPENDE EL SIGUIENTE PERSONAL JERÁRQUICO: SUPERVISIONES DE PLÁSTICA Y MÚSICA DE NIVEL PRIMARIO, SUPERVISIÓN PARA ESCUELAS DE ARTE Y CENTROS DE INICIACIÓN ARTÍSTICA, SUPERVISIÓN DE MÚSICA Y PLÁSTICA DE NIVEL MEDIO, REFERENTES CURRICULARES DE ARTES VISUALES Y MÚSICA, SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y EN LA SUPERVISIÓN DE PLÁSTICA NIVEL PRIMARIO.

OBJETIVOS

DISEÑAR, EVALUAR, ORIENTAR Y CONDUCIR LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA DE LA PROVINCIA EN TODOS SUS NIVELES.

ASESORAR Y ASISTIR AL CPE Y A TODAS LAS DIRECCIONES DE NIVEL A TRAVÉS DE FORMULACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS, ASPECTOS FILOSÓFICOS, PEDAGÓGICOS Y DIDÁCTICOS REFERIDOS AL ÁREA DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA.

ARTICULAR CON NIVELES INICIAL, PRIMARIO, MEDIO Y SUPERIOR DENTRO DE LA EDUCACIÓN FORMAL Y NO FORMAL, A FIN DE BENEFICIAR A LOS ALUMNOS DE TODOS LOS NIVELES.

PROPICIAR APRENDIZAJES DESDE EL ARTE, BASADOS EN EL RESPETO POR LA DIVERSIDADY EL RECHAZO POR TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN

INTERACTUAR Y ARTICULAR CON LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, A TRAVÉS DE LOS SUPERVISORES, EN TÉRMINOS DE PROYECTOS PEDAGÓGICOS POR NIVELES.

PLANTEAR LOS SABERES Y DESARROLLO DE LAS CAPACIDADES VINCULADAS AL ARTE Y A LA CULTURA / VALORIZACIÓN DEL PATRIMONIO ARTÍSTICO PROVINCIAL, EXPANDIENDO LA COBERTURA DE LA MODALIDAD, MEJORANDO LA ATENCIÓN DE LA MATRÍCULA EXISTENTE Y PROPENDIENDO A SU INCREMENTO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS/AS CURSANTES MODALIDAD ARTISTICA	ALUMNO/A CURSANTE	788

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**61.393.131**
GASTO EN PERSONAL	**60.643.131**
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	1.109.536
PLANTA PERMANENTE	7.535.307
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	51.998.288
BIENES DE CONSUMO	**500.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	500.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**250.000**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	100.000
OTROS SERVICIOS	150.000

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA CONTRIBUYE CON LA FORMACIÓN GENERAL DE LOS/LAS ESTUDIANTES DEL SISTEMA EDUCATIVO, POR LO TANTO RESULTA IMPRESCINDIBLE LA INTEGRACIÓN DEL ÁREA EN LOS PROYECTOS CURRICULARES/INSTITUCIONALES. LA IMPORTANCIA DE PROMOVER EL ENFOQUE DE GÉNERO EN LAS ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, PERMITE RECONOCER LAS MÚLTIPLES FORMAS DE DISCRIMINACIÓN DE GÉNERO EXISTENTES EN CONTEXTOS EDUCATIVOS, CON LA FINALIDAD DE TRANSFORMARLAS Y OTORGAR IGUALDAD DE OPORTUNIDADES A LOS Y LAS ESTUDIANTES QUE PARTICIPAN EN LOS PROYECTOS ARTÍSTICOS-CULTURALES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS (ERRADICAR LA VIOLENCIA POR RAZONES DE GENERO).

LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA DESARROLLA EXPERIENCIAS SENSIBLES EN LOS Y LAS ESTUDIANTES POSIBILITANDO EL APRENDIZALE DE DIVERSOS LENGUAJES ARTISTICOS, DIVERSAS FORMAS DE EXPRESIÓN Y COMUNICACIÓN DE SENTIMIENTOS Y EMOCIONES QUE PROMUEVEN LA CONSTRUCCIÓN DE RELACIONES HUMANAS PROFUNDAS Y RESPETUOSAS. LA VALORACIÓN DEL CUERPO HUMANO COMO INSTRUMENTO DE EXPRESIÓN VOCAL, GESTUAL, DEL MOVIMIENTO, ETC. SIN PREJUICIOS QUE DERIVEN LAS DIFERENCIAS ENTRE MUJERES, VARONES Y DISIDENCIAS (TRANSVERSALIZAR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO).

ESTE PROGRAMA NO HA SIDO PONDERADO, AUNQUE SE CONSIDERA QUE CUMPLE CON LA PERSPECTIVA DE GENERO Y DIVERSIDAD, DADO QUE ACTUALMENTE NO SE CUENTA CON LOS DATOS ESTADÍSTICOS NECESARIOS PARA REALIZAR UNA ADECUADA PONDERACIÓN. NO OBSTANTE, ELLO SE PROCURARÁ DISEÑAR INDICADORES QUE PERMITAN PONDERAR LA PERSPECTIVA DE GENERO Y DIVERSIDAD PARA FUTUROS EJERCICIOS.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: No Ponderado

BRECHAS	AUTONOMIAS
Erradicación de la violencia de género	Transversal

PROGRAMA 31

SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 5

MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR XIV -ANDACOLLO-

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA PROMUEVE ACCIONES TENDIENTES A COMPATIBILIZAR DESDE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA, LAS POLÍTICAS EDUCATIVAS Y RESPONDER A LAS REALIDADES REGIONALES, TENIENDO COMO REFERENTE LA CONSOLIDACIÓN JURISDICCIONAL.

ES PARTE DE SU OBJETIVO DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR PROGRAMAS Y PROYECTOS DE ACCIÓN PARA EL ÁREA DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA EN TODA LA PROVINCIA, ABARCANDO LOS DIFERENTES SECTORES DE LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL ENMARCADA EN LA EDUCACIÓN FORMAL Y NO FORMAL.

EN CUANTO A LOS NIVELES QUE ABARCA, EL DESARROLLO DE SABERES VINCULADOS A LOS LENGUAJES ARTÍSTICOS EN LA EDUCACIÓN PRIMARIA E INICIAL CONTRIBUYE CON LA FORMACIÓN GENERAL DE LOS NIÑOS, NIÑAS; POR LO TANTO, RESULTA IMPRESCINDIBLE LA INTEGRACIÓN DEL ÁREA EN LOS PROYECTOS INSTITUCIONALES Y CURRICULARES

VALORAR LA IMPORTANCIA DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA, SIGNIFICA CONTRIBUIR DESDE LA NIÑEZ A QUE LAS PERSONAS TENGAN LA CAPACIDAD DE APRECIAR LA BELLEZA, NO SOLO EN LAS MANIFESTACIONES DEL ARTE, SINO TAMBIÉN EN LAS RELACIONES HUMANAS Y EN LA NATURALEZA DE LA CUAL FORMAN PARTE. EN CORRESPONDENCIA CON ESTOS ASPECTOS, UNA DE LAS CUESTIONES QUE TRANSMITE BELLEZA AL SER HUMANO ES EL SENTIDO DE LA JUSTICIA SOCIAL, SOBRE TODO SI ÉSTE SE VINCULA A LA EQUIDAD ENTRE LOS DIVERSOS GÉNEROS. ÉSTO CONLLEVA A COMPRENDER LA RELACIÓN QUE PUEDE ESTABLECERSE ENTRE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA Y LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, ENTENDIÉNDOSE ESTA ÚLTIMA COMO EL CONJUNTO DE CONSTRUCCIONES SOCIOCULTURALES QUE MARCAN DIFERENCIAS PARA HOMBRES Y MUJERES SEGÚN EL SEXO BIOLÓGICO VISIBLE AL NACER. SI BIEN ESA RELACIÓN NO HA QUEDADO SUFICIENTEMENTE EXPLÍCITA EN LOS PROGRAMAS DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA, SE HA RECONOCIDO LA IMPORTANCIA DE REFLEXIONAR Y ANALIZAR LO QUE SE REALIZA COTIDIANAMENTE DESDE LA MODALIDAD, PARTICULARMENTE AQUELLAS ACCIONES QUE PROMUEVEN INEQUIDADES ENTRE LOS GÉNEROS.

LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA TIENE UNA IMPORTANCIA FUNDAMENTAL EN LA EDUCACIÓN SECUNDARIA DE LOS Y LAS ESTUDIANTES, PUES ENRIQUECE SUS EXPERIENCIAS Y CONTRIBUYE A QUE PUEDAN TRABAJAR LOS PROCESOS ARTÍSTICOS ATENDIENDO LA EQUIDAD Y LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, ASPECTOS CONSUSTANCIALES A LA PERSPECTIVA DE GÉNERO.

ADEMÁS, POSIBILITA LA PROFUNDIZACIÓN EN EL DESARROLLO DE CAPACIDADES DE PRODUCCIÓN Y DE ANÁLISIS CRÍTICO, COMPROMETIENDO FUERTEMENTE LA COMPRENSIÓN DE LAS DIVERSAS FORMAS DE COMUNICACIÓN Y EXPRESIÓN DE LAS MANIFESTACIONES ARTÍSTICAS CONTEMPORÁNEAS ENTRE LAS CUALES INTERVIENEN LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS. DESDE LA EDUCACIÓN SUPERIOR LA FORMACIÓN ESTÁ ORGANIZADA CONFORME LO ESTABLECEN LOS MARCOS REGULATORIOS NACIONALES APROBADOS POR EL CONSEJO FEDERAL. EN TAL SENTIDO, SE PROCURARÁN LAS ARTICULACIONES NECESARIAS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN DOCENTE (INFOD) Y LA COORDINACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA, A LOS EFECTOS DE ATENDER A LAS PARTICULARIDADES DE LA MODALIDAD EN EL NIVEL.

SON DESTINATARIOS DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA, ESTUDIANTES DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL DEL NIVEL INICIAL, NIVEL PRIMARIO, NIVEL MEDIO Y SUPERIOR. DE ESTA DIRECCIÓN ESTÉTICO EXPRESIVA DEPENDE EL SIGUIENTE PERSONAL JERÁRQUICO: SUPERVISIONES DE PLÁSTICA Y MÚSICA DE NIVEL PRIMARIO, SUPERVISIÓN PARA ESCUELAS DE ARTE Y CENTROS DE INICIACIÓN ARTÍSTICA, SUPERVISIÓN DE MÚSICA Y PLÁSTICA DE NIVEL MEDIO, REFERENTES CURRICULARES DE ARTES VISUALES Y MÚSICA, SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y EN LA SUPERVISIÓN DE PLÁSTICA NIVEL PRIMARIO.

OBJETIVOS

DISEÑAR, EVALUAR, ORIENTAR Y CONDUCIR LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA DE LA PROVINCIA EN TODOS SUS NIVELES.

ASESORAR Y ASISTIR AL CPE Y A TODAS LAS DIRECCIONES DE NIVEL A TRAVÉS DE FORMULACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS, ASPECTOS FILOSÓFICOS, PEDAGÓGICOS Y DIDÁCTICOS REFERIDOS AL ÁREA DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA.

ARTICULAR CON NIVELES INICIAL, PRIMARIO, MEDIO Y SUPERIOR DENTRO DE LA EDUCACIÓN FORMAL Y NO FORMAL, A FIN DE BENEFICIAR A LOS ALUMNOS DE TODOS LOS NIVELES.

PROPICIAR APRENDIZAJES DESDE EL ARTE, BASADOS EN EL RESPETO POR LA DIVERSIDADY EL RECHAZO POR TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN

INTERACTUAR Y ARTICULAR CON LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, A TRAVÉS DE LOS SUPERVISORES, EN TÉRMINOS DE PROYECTOS PEDAGÓGICOS POR NIVELES.

PLANTEAR LOS SABERES Y DESARROLLO DE LAS CAPACIDADES VINCULADAS AL ARTE Y A LA CULTURA / VALORIZACIÓN DEL PATRIMONIO ARTÍSTICO PROVINCIAL, EXPANDIENDO LA COBERTURA DE LA MODALIDAD, MEJORANDO LA ATENCIÓN DE LA MATRÍCULA EXISTENTE Y PROPENDIENDO A SU INCREMENTO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS/AS CURSANTES MODALIDAD ARTISTICA	ALUMNO/A CURSANTE	149

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**47.560.338**
GASTO EN PERSONAL	**46.810.338**
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	4.399.128
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	5.343.833
PLANTA PERMANENTE	12.116.487
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	24.950.890
BIENES DE CONSUMO	**500.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	500.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**250.000**
OTROS SERVICIOS	150.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	100.000

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA CONTRIBUYE CON LA FORMACIÓN GENERAL DE LOS/LAS ESTUDIANTES DEL SISTEMA EDUCATIVO, POR LO TANTO RESULTA IMPRESCINDIBLE LA INTEGRACIÓN DEL ÁREA EN LOS PROYECTOS CURRICULARES/INSTITUCIONALES. LA IMPORTANCIA DE PROMOVER EL ENFOQUE DE GÉNERO EN LAS ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, PERMITE RECONOCER LAS MÚLTIPLES FORMAS DE DISCRIMINACIÓN DE GÉNERO EXISTENTES EN CONTEXTOS EDUCATIVOS, CON LA FINALIDAD DE TRANSFORMARLAS Y OTORGAR IGUALDAD DE OPORTUNIDADES A LOS Y LAS ESTUDIANTES QUE PARTICIPAN EN LOS PROYECTOS ARTÍSTICOS-CULTURALES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS (ERRADICAR LA VIOLENCIA POR RAZONES DE GENERO).

LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA DESARROLLA EXPERIENCIAS SENSIBLES EN LOS Y LAS ESTUDIANTES POSIBILITANDO EL APRENDIZALE DE DIVERSOS LENGUAJES ARTISTICOS, DIVERSAS FORMAS DE EXPRESIÓN Y COMUNICACIÓN DE SENTIMIENTOS Y EMOCIONES QUE PROMUEVEN LA CONSTRUCCIÓN DE RELACIONES HUMANAS PROFUNDAS Y RESPETUOSAS. LA VALORACIÓN DEL CUERPO HUMANO COMO INSTRUMENTO DE EXPRESIÓN VOCAL, GESTUAL, DEL MOVIMIENTO, ETC. SIN PREJUICIOS QUE DERIVEN LAS DIFERENCIAS ENTRE MUJERES, VARONES Y DISIDENCIAS (TRANSVERSALIZAR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO).

ESTE PROGRAMA NO HA SIDO PONDERADO, AUNQUE SE CONSIDERA QUE CUMPLE CON LA PERSPECTIVA DE GENERO Y DIVERSIDAD, DADO QUE ACTUALMENTE NO SE CUENTA CON LOS DATOS ESTADÍSTICOS NECESARIOS PARA REALIZAR UNA ADECUADA PONDERACIÓN. NO OBSTANTE, ELLO SE PROCURARÁ DISEÑAR INDICADORES QUE PERMITAN PONDERAR LA PERSPECTIVA DE GENERO Y DIVERSIDAD PARA FUTUROS EJERCICIOS.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: No Ponderado

BRECHAS	AUTONOMIAS
Erradicación de la violencia de género	Transversal

PROGRAMA 31

SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 5

MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR VI-CENTENARIO-

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA PROMUEVE ACCIONES TENDIENTES A COMPATIBILIZAR DESDE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA, LAS POLÍTICAS EDUCATIVAS Y RESPONDER A LAS REALIDADES REGIONALES, TENIENDO COMO REFERENTE LA CONSOLIDACIÓN JURISDICCIONAL.

ES PARTE DE SU OBJETIVO DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR PROGRAMAS Y PROYECTOS DE ACCIÓN PARA EL ÁREA DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA EN TODA LA PROVINCIA, ABARCANDO LOS DIFERENTES SECTORES DE LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL ENMARCADA EN LA EDUCACIÓN FORMAL Y NO FORMAL.

EN CUANTO A LOS NIVELES QUE ABARCA, EL DESARROLLO DE SABERES VINCULADOS A LOS LENGUAJES ARTÍSTICOS EN LA EDUCACIÓN PRIMARIA E INICIAL CONTRIBUYE CON LA FORMACIÓN GENERAL DE LOS NIÑOS, NIÑAS; POR LO TANTO, RESULTA IMPRESCINDIBLE LA INTEGRACIÓN DEL ÁREA EN LOS PROYECTOS INSTITUCIONALES Y CURRICULARES

VALORAR LA IMPORTANCIA DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA, SIGNIFICA CONTRIBUIR DESDE LA NIÑEZ A QUE LAS PERSONAS TENGAN LA CAPACIDAD DE APRECIAR LA BELLEZA, NO SOLO EN LAS MANIFESTACIONES DEL ARTE, SINO TAMBIÉN EN LAS RELACIONES HUMANAS Y EN LA NATURALEZA DE LA CUAL FORMAN PARTE. EN CORRESPONDENCIA CON ESTOS ASPECTOS, UNA DE LAS CUESTIONES QUE TRANSMITE BELLEZA AL SER HUMANO ES EL SENTIDO DE LA JUSTICIA SOCIAL, SOBRE TODO SI ÉSTE SE VINCULA A LA EQUIDAD ENTRE LOS DIVERSOS GÉNEROS. ÉSTO CONLLEVA A COMPRENDER LA RELACIÓN QUE PUEDE ESTABLECERSE ENTRE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA Y LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, ENTENDIÉNDOSE ESTA ÚLTIMA COMO EL CONJUNTO DE CONSTRUCCIONES SOCIOCULTURALES QUE MARCAN DIFERENCIAS PARA HOMBRES Y MUJERES SEGÚN EL SEXO BIOLÓGICO VISIBLE AL NACER. SI BIEN ESA RELACIÓN NO HA QUEDADO SUFICIENTEMENTE EXPLÍCITA EN LOS PROGRAMAS DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA, SE HA RECONOCIDO LA IMPORTANCIA DE REFLEXIONAR Y ANALIZAR LO QUE SE REALIZA COTIDIANAMENTE DESDE LA MODALIDAD, PARTICULARMENTE AQUELLAS ACCIONES QUE PROMUEVEN INEQUIDADES ENTRE LOS GÉNEROS.

LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA TIENE UNA IMPORTANCIA FUNDAMENTAL EN LA EDUCACIÓN SECUNDARIA DE LOS Y LAS ESTUDIANTES, PUES ENRIQUECE SUS EXPERIENCIAS Y CONTRIBUYE A QUE PUEDAN TRABAJAR LOS PROCESOS ARTÍSTICOS ATENDIENDO LA EQUIDAD Y LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, ASPECTOS CONSUSTANCIALES A LA PERSPECTIVA DE GÉNERO.

ADEMÁS, POSIBILITA LA PROFUNDIZACIÓN EN EL DESARROLLO DE CAPACIDADES DE PRODUCCIÓN Y DE ANÁLISIS CRÍTICO, COMPROMETIENDO FUERTEMENTE LA COMPRENSIÓN DE LAS DIVERSAS FORMAS DE COMUNICACIÓN Y EXPRESIÓN DE LAS MANIFESTACIONES ARTÍSTICAS CONTEMPORÁNEAS ENTRE LAS CUALES INTERVIENEN LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS. DESDE LA EDUCACIÓN SUPERIOR LA FORMACIÓN ESTÁ ORGANIZADA CONFORME LO ESTABLECEN LOS MARCOS REGULATORIOS NACIONALES APROBADOS POR EL CONSEJO FEDERAL. EN TAL SENTIDO, SE PROCURARÁN LAS ARTICULACIONES NECESARIAS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN DOCENTE (INFOD) Y LA COORDINACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA, A LOS EFECTOS DE ATENDER A LAS PARTICULARIDADES DE LA MODALIDAD EN EL NIVEL.

SON DESTINATARIOS DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA, ESTUDIANTES DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL DEL NIVEL INICIAL, NIVEL PRIMARIO, NIVEL MEDIO Y SUPERIOR. DE ESTA DIRECCIÓN ESTÉTICO EXPRESIVA DEPENDE EL SIGUIENTE PERSONAL JERÁRQUICO: SUPERVISIONES DE PLÁSTICA Y MÚSICA DE NIVEL PRIMARIO, SUPERVISIÓN PARA ESCUELAS DE ARTE Y CENTROS DE INICIACIÓN ARTÍSTICA, SUPERVISIÓN DE MÚSICA Y PLÁSTICA DE NIVEL MEDIO, REFERENTES CURRICULARES DE ARTES VISUALES Y MÚSICA, SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y EN LA SUPERVISIÓN DE PLÁSTICA NIVEL PRIMARIO.

OBJETIVOS

DISEÑAR, EVALUAR, ORIENTAR Y CONDUCIR LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA DE LA PROVINCIA EN TODOS SUS NIVELES.

ASESORAR Y ASISTIR AL CPE Y A TODAS LAS DIRECCIONES DE NIVEL A TRAVÉS DE FORMULACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS, ASPECTOS FILOSÓFICOS, PEDAGÓGICOS Y DIDÁCTICOS REFERIDOS AL ÁREA DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA.

ARTICULAR CON NIVELES INICIAL, PRIMARIO, MEDIO Y SUPERIOR DENTRO DE LA EDUCACIÓN FORMAL Y NO FORMAL, A FIN DE BENEFICIAR A LOS ALUMNOS DE TODOS LOS NIVELES.

PROPICIAR APRENDIZAJES DESDE EL ARTE, BASADOS EN EL RESPETO POR LA DIVERSIDADY EL RECHAZO POR TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN

INTERACTUAR Y ARTICULAR CON LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, A TRAVÉS DE LOS SUPERVISORES, EN TÉRMINOS DE PROYECTOS PEDAGÓGICOS POR NIVELES.

PLANTEAR LOS SABERES Y DESARROLLO DE LAS CAPACIDADES VINCULADAS AL ARTE Y A LA CULTURA / VALORIZACIÓN DEL PATRIMONIO ARTÍSTICO PROVINCIAL, EXPANDIENDO LA COBERTURA DE LA MODALIDAD, MEJORANDO LA ATENCIÓN DE LA MATRÍCULA EXISTENTE Y PROPENDIENDO A SU INCREMENTO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS/AS CURSANTES MODALIDAD ARTISTICA	ALUMNO/A CURSANTE	668

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**31.155.044**
GASTO EN PERSONAL	**30.405.044**
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	30.405.044
BIENES DE CONSUMO	**500.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	500.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**250.000**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	100.000
OTROS SERVICIOS	150.000

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA CONTRIBUYE CON LA FORMACIÓN GENERAL DE LOS/LAS ESTUDIANTES DEL SISTEMA EDUCATIVO, POR LO TANTO RESULTA IMPRESCINDIBLE LA INTEGRACIÓN DEL ÁREA EN LOS PROYECTOS CURRICULARES/INSTITUCIONALES. LA IMPORTANCIA DE PROMOVER EL ENFOQUE DE GÉNERO EN LAS ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, PERMITE RECONOCER LAS MÚLTIPLES FORMAS DE DISCRIMINACIÓN DE GÉNERO EXISTENTES EN CONTEXTOS EDUCATIVOS, CON LA FINALIDAD DE TRANSFORMARLAS Y OTORGAR IGUALDAD DE OPORTUNIDADES A LOS Y LAS ESTUDIANTES QUE PARTICIPAN EN LOS PROYECTOS ARTÍSTICOS-CULTURALES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS (ERRADICAR LA VIOLENCIA POR RAZONES DE GENERO).

LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA DESARROLLA EXPERIENCIAS SENSIBLES EN LOS Y LAS ESTUDIANTES POSIBILITANDO EL APRENDIZALE DE DIVERSOS LENGUAJES ARTISTICOS, DIVERSAS FORMAS DE EXPRESIÓN Y COMUNICACIÓN DE SENTIMIENTOS Y EMOCIONES QUE PROMUEVEN LA CONSTRUCCIÓN DE RELACIONES HUMANAS PROFUNDAS Y RESPETUOSAS. LA VALORACIÓN DEL CUERPO HUMANO COMO INSTRUMENTO DE EXPRESIÓN VOCAL, GESTUAL, DEL MOVIMIENTO, ETC. SIN PREJUICIOS QUE DERIVEN LAS DIFERENCIAS ENTRE MUJERES, VARONES Y DISIDENCIAS (TRANSVERSALIZAR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO).

ESTE PROGRAMA NO HA SIDO PONDERADO, AUNQUE SE CONSIDERA QUE CUMPLE CON LA PERSPECTIVA DE GENERO Y DIVERSIDAD, DADO QUE ACTUALMENTE NO SE CUENTA CON LOS DATOS ESTADÍSTICOS NECESARIOS PARA REALIZAR UNA ADECUADA PONDERACIÓN. NO OBSTANTE, ELLO SE PROCURARÁ DISEÑAR INDICADORES QUE PERMITAN PONDERAR LA PERSPECTIVA DE GENERO Y DIVERSIDAD PARA FUTUROS EJERCICIOS.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: No Ponderado

BRECHAS	AUTONOMIAS
Erradicación de la violencia de género	Transversal

PROGRAMA 31

SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 5

MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR XI-ALUMINE-

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA PROMUEVE ACCIONES TENDIENTES A COMPATIBILIZAR DESDE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA, LAS POLÍTICAS EDUCATIVAS Y RESPONDER A LAS REALIDADES REGIONALES, TENIENDO COMO REFERENTE LA CONSOLIDACIÓN JURISDICCIONAL.

ES PARTE DE SU OBJETIVO DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR PROGRAMAS Y PROYECTOS DE ACCIÓN PARA EL ÁREA DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA EN TODA LA PROVINCIA, ABARCANDO LOS DIFERENTES SECTORES DE LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL ENMARCADA EN LA EDUCACIÓN FORMAL Y NO FORMAL.

EN CUANTO A LOS NIVELES QUE ABARCA, EL DESARROLLO DE SABERES VINCULADOS A LOS LENGUAJES ARTÍSTICOS EN LA EDUCACIÓN PRIMARIA E INICIAL CONTRIBUYE CON LA FORMACIÓN GENERAL DE LOS NIÑOS, NIÑAS; POR LO TANTO, RESULTA IMPRESCINDIBLE LA INTEGRACIÓN DEL ÁREA EN LOS PROYECTOS INSTITUCIONALES Y CURRICULARES

VALORAR LA IMPORTANCIA DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA, SIGNIFICA CONTRIBUIR DESDE LA NIÑEZ A QUE LAS PERSONAS TENGAN LA CAPACIDAD DE APRECIAR LA BELLEZA, NO SOLO EN LAS MANIFESTACIONES DEL ARTE, SINO TAMBIÉN EN LAS RELACIONES HUMANAS Y EN LA NATURALEZA DE LA CUAL FORMAN PARTE. EN CORRESPONDENCIA CON ESTOS ASPECTOS, UNA DE LAS CUESTIONES QUE TRANSMITE BELLEZA AL SER HUMANO ES EL SENTIDO DE LA JUSTICIA SOCIAL, SOBRE TODO SI ÉSTE SE VINCULA A LA EQUIDAD ENTRE LOS DIVERSOS GÉNEROS. ÉSTO CONLLEVA A COMPRENDER LA RELACIÓN QUE PUEDE ESTABLECERSE ENTRE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA Y LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, ENTENDIÉNDOSE ESTA ÚLTIMA COMO EL CONJUNTO DE CONSTRUCCIONES SOCIOCULTURALES QUE MARCAN DIFERENCIAS PARA HOMBRES Y MUJERES SEGÚN EL SEXO BIOLÓGICO VISIBLE AL NACER. SI BIEN ESA RELACIÓN NO HA QUEDADO SUFICIENTEMENTE EXPLÍCITA EN LOS PROGRAMAS DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA, SE HA RECONOCIDO LA IMPORTANCIA DE REFLEXIONAR Y ANALIZAR LO QUE SE REALIZA COTIDIANAMENTE DESDE LA MODALIDAD, PARTICULARMENTE AQUELLAS ACCIONES QUE PROMUEVEN INEQUIDADES ENTRE LOS GÉNEROS.

LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA TIENE UNA IMPORTANCIA FUNDAMENTAL EN LA EDUCACIÓN SECUNDARIA DE LOS Y LAS ESTUDIANTES, PUES ENRIQUECE SUS EXPERIENCIAS Y CONTRIBUYE A QUE PUEDAN TRABAJAR LOS PROCESOS ARTÍSTICOS ATENDIENDO LA EQUIDAD Y LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, ASPECTOS CONSUSTANCIALES A LA PERSPECTIVA DE GÉNERO.

ADEMÁS, POSIBILITA LA PROFUNDIZACIÓN EN EL DESARROLLO DE CAPACIDADES DE PRODUCCIÓN Y DE ANÁLISIS CRÍTICO, COMPROMETIENDO FUERTEMENTE LA COMPRENSIÓN DE LAS DIVERSAS FORMAS DE COMUNICACIÓN Y EXPRESIÓN DE LAS MANIFESTACIONES ARTÍSTICAS CONTEMPORÁNEAS ENTRE LAS CUALES INTERVIENEN LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS. DESDE LA EDUCACIÓN SUPERIOR LA FORMACIÓN ESTÁ ORGANIZADA CONFORME LO ESTABLECEN LOS MARCOS REGULATORIOS NACIONALES APROBADOS POR EL CONSEJO FEDERAL. EN TAL SENTIDO, SE PROCURARÁN LAS ARTICULACIONES NECESARIAS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN DOCENTE (INFOD) Y LA COORDINACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA, A LOS EFECTOS DE ATENDER A LAS PARTICULARIDADES DE LA MODALIDAD EN EL NIVEL.

SON DESTINATARIOS DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA, ESTUDIANTES DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL DEL NIVEL INICIAL, NIVEL PRIMARIO, NIVEL MEDIO Y SUPERIOR. DE ESTA DIRECCIÓN ESTÉTICO EXPRESIVA DEPENDE EL SIGUIENTE PERSONAL JERÁRQUICO: SUPERVISIONES DE PLÁSTICA Y MÚSICA DE NIVEL PRIMARIO, SUPERVISIÓN PARA ESCUELAS DE ARTE Y CENTROS DE INICIACIÓN ARTÍSTICA, SUPERVISIÓN DE MÚSICA Y PLÁSTICA DE NIVEL MEDIO, REFERENTES CURRICULARES DE ARTES VISUALES Y MÚSICA, SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y EN LA SUPERVISIÓN DE PLÁSTICA NIVEL PRIMARIO.

OBJETIVOS

DISEÑAR, EVALUAR, ORIENTAR Y CONDUCIR LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA DE LA PROVINCIA EN TODOS SUS NIVELES.

ASESORAR Y ASISTIR AL CPE Y A TODAS LAS DIRECCIONES DE NIVEL A TRAVÉS DE FORMULACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS, ASPECTOS FILOSÓFICOS, PEDAGÓGICOS Y DIDÁCTICOS REFERIDOS AL ÁREA DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA.

ARTICULAR CON NIVELES INICIAL, PRIMARIO, MEDIO Y SUPERIOR DENTRO DE LA EDUCACIÓN FORMAL Y NO FORMAL, A FIN DE BENEFICIAR A LOS ALUMNOS DE TODOS LOS NIVELES.

PROPICIAR APRENDIZAJES DESDE EL ARTE, BASADOS EN EL RESPETO POR LA DIVERSIDADY EL RECHAZO POR TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN

INTERACTUAR Y ARTICULAR CON LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, A TRAVÉS DE LOS SUPERVISORES, EN TÉRMINOS DE PROYECTOS PEDAGÓGICOS POR NIVELES.

PLANTEAR LOS SABERES Y DESARROLLO DE LAS CAPACIDADES VINCULADAS AL ARTE Y A LA CULTURA / VALORIZACIÓN DEL PATRIMONIO ARTÍSTICO PROVINCIAL, EXPANDIENDO LA COBERTURA DE LA MODALIDAD, MEJORANDO LA ATENCIÓN DE LA MATRÍCULA EXISTENTE Y PROPENDIENDO A SU INCREMENTO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS/AS CURSANTES MODALIDAD ARTISTICA	ALUMNO/A CURSANTE	74

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**23.894.355**
GASTO EN PERSONAL	**23.144.355**
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	23.144.355
BIENES DE CONSUMO	**500.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	500.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**250.000**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	100.000
OTROS SERVICIOS	150.000

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA CONTRIBUYE CON LA FORMACIÓN GENERAL DE LOS/LAS ESTUDIANTES DEL SISTEMA EDUCATIVO, POR LO TANTO RESULTA IMPRESCINDIBLE LA INTEGRACIÓN DEL ÁREA EN LOS PROYECTOS CURRICULARES/INSTITUCIONALES. LA IMPORTANCIA DE PROMOVER EL ENFOQUE DE GÉNERO EN LAS ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, PERMITE RECONOCER LAS MÚLTIPLES FORMAS DE DISCRIMINACIÓN DE GÉNERO EXISTENTES EN CONTEXTOS EDUCATIVOS, CON LA FINALIDAD DE TRANSFORMARLAS Y OTORGAR IGUALDAD DE OPORTUNIDADES A LOS Y LAS ESTUDIANTES QUE PARTICIPAN EN LOS PROYECTOS ARTÍSTICOS-CULTURALES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS (ERRADICAR LA VIOLENCIA POR RAZONES DE GENERO).

LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA DESARROLLA EXPERIENCIAS SENSIBLES EN LOS Y LAS ESTUDIANTES POSIBILITANDO EL APRENDIZALE DE DIVERSOS LENGUAJES ARTISTICOS, DIVERSAS FORMAS DE EXPRESIÓN Y COMUNICACIÓN DE SENTIMIENTOS Y EMOCIONES QUE PROMUEVEN LA CONSTRUCCIÓN DE RELACIONES HUMANAS PROFUNDAS Y RESPETUOSAS. LA VALORACIÓN DEL CUERPO HUMANO COMO INSTRUMENTO DE EXPRESIÓN VOCAL, GESTUAL, DEL MOVIMIENTO, ETC. SIN PREJUICIOS QUE DERIVEN LAS DIFERENCIAS ENTRE MUJERES, VARONES Y DISIDENCIAS (TRANSVERSALIZAR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO).

ESTE PROGRAMA NO HA SIDO PONDERADO, AUNQUE SE CONSIDERA QUE CUMPLE CON LA PERSPECTIVA DE GENERO Y DIVERSIDAD, DADO QUE ACTUALMENTE NO SE CUENTA CON LOS DATOS ESTADÍSTICOS NECESARIOS PARA REALIZAR UNA ADECUADA PONDERACIÓN. NO OBSTANTE, ELLO SE PROCURARÁ DISEÑAR INDICADORES QUE PERMITAN PONDERAR LA PERSPECTIVA DE GENERO Y DIVERSIDAD PARA FUTUROS EJERCICIOS.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: No Ponderado

BRECHAS	AUTONOMIAS
Erradicación de la violencia de género	Transversal

PROGRAMA 31

SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 5

MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I-

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA PROMUEVE ACCIONES TENDIENTES A COMPATIBILIZAR DESDE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA, LAS POLÍTICAS EDUCATIVAS Y RESPONDER A LAS REALIDADES REGIONALES, TENIENDO COMO REFERENTE LA CONSOLIDACIÓN JURISDICCIONAL.

ES PARTE DE SU OBJETIVO DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR PROGRAMAS Y PROYECTOS DE ACCIÓN PARA EL ÁREA DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA EN TODA LA PROVINCIA, ABARCANDO LOS DIFERENTES SECTORES DE LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL ENMARCADA EN LA EDUCACIÓN FORMAL Y NO FORMAL.

EN CUANTO A LOS NIVELES QUE ABARCA, EL DESARROLLO DE SABERES VINCULADOS A LOS LENGUAJES ARTÍSTICOS EN LA EDUCACIÓN PRIMARIA E INICIAL CONTRIBUYE CON LA FORMACIÓN GENERAL DE LOS NIÑOS, NIÑAS; POR LO TANTO, RESULTA IMPRESCINDIBLE LA INTEGRACIÓN DEL ÁREA EN LOS PROYECTOS INSTITUCIONALES Y CURRICULARES

VALORAR LA IMPORTANCIA DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA, SIGNIFICA CONTRIBUIR DESDE LA NIÑEZ A QUE LAS PERSONAS TENGAN LA CAPACIDAD DE APRECIAR LA BELLEZA, NO SOLO EN LAS MANIFESTACIONES DEL ARTE, SINO TAMBIÉN EN LAS RELACIONES HUMANAS Y EN LA NATURALEZA DE LA CUAL FORMAN PARTE. EN CORRESPONDENCIA CON ESTOS ASPECTOS, UNA DE LAS CUESTIONES QUE TRANSMITE BELLEZA AL SER HUMANO ES EL SENTIDO DE LA JUSTICIA SOCIAL, SOBRE TODO SI ÉSTE SE VINCULA A LA EQUIDAD ENTRE LOS DIVERSOS GÉNEROS. ÉSTO CONLLEVA A COMPRENDER LA RELACIÓN QUE PUEDE ESTABLECERSE ENTRE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA Y LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, ENTENDIÉNDOSE ESTA ÚLTIMA COMO EL CONJUNTO DE CONSTRUCCIONES SOCIOCULTURALES QUE MARCAN DIFERENCIAS PARA HOMBRES Y MUJERES SEGÚN EL SEXO BIOLÓGICO VISIBLE AL NACER. SI BIEN ESA RELACIÓN NO HA QUEDADO SUFICIENTEMENTE EXPLÍCITA EN LOS PROGRAMAS DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA, SE HA RECONOCIDO LA IMPORTANCIA DE REFLEXIONAR Y ANALIZAR LO QUE SE REALIZA COTIDIANAMENTE DESDE LA MODALIDAD, PARTICULARMENTE AQUELLAS ACCIONES QUE PROMUEVEN INEQUIDADES ENTRE LOS GÉNEROS.

LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA TIENE UNA IMPORTANCIA FUNDAMENTAL EN LA EDUCACIÓN SECUNDARIA DE LOS Y LAS ESTUDIANTES, PUES ENRIQUECE SUS EXPERIENCIAS Y CONTRIBUYE A QUE PUEDAN TRABAJAR LOS PROCESOS ARTÍSTICOS ATENDIENDO LA EQUIDAD Y LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, ASPECTOS CONSUSTANCIALES A LA PERSPECTIVA DE GÉNERO.

ADEMÁS, POSIBILITA LA PROFUNDIZACIÓN EN EL DESARROLLO DE CAPACIDADES DE PRODUCCIÓN Y DE ANÁLISIS CRÍTICO, COMPROMETIENDO FUERTEMENTE LA COMPRENSIÓN DE LAS DIVERSAS FORMAS DE COMUNICACIÓN Y EXPRESIÓN DE LAS MANIFESTACIONES ARTÍSTICAS CONTEMPORÁNEAS ENTRE LAS CUALES INTERVIENEN LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS. DESDE LA EDUCACIÓN SUPERIOR LA FORMACIÓN ESTÁ ORGANIZADA CONFORME LO ESTABLECEN LOS MARCOS REGULATORIOS NACIONALES APROBADOS POR EL CONSEJO FEDERAL. EN TAL SENTIDO, SE PROCURARÁN LAS ARTICULACIONES NECESARIAS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN DOCENTE (INFOD) Y LA COORDINACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA, A LOS EFECTOS DE ATENDER A LAS PARTICULARIDADES DE LA MODALIDAD EN EL NIVEL.

SON DESTINATARIOS DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA, ESTUDIANTES DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL DEL NIVEL INICIAL, NIVEL PRIMARIO, NIVEL MEDIO Y SUPERIOR. DE ESTA DIRECCIÓN ESTÉTICO EXPRESIVA DEPENDE EL SIGUIENTE PERSONAL JERÁRQUICO: SUPERVISIONES DE PLÁSTICA Y MÚSICA DE NIVEL PRIMARIO, SUPERVISIÓN PARA ESCUELAS DE ARTE Y CENTROS DE INICIACIÓN ARTÍSTICA, SUPERVISIÓN DE MÚSICA Y PLÁSTICA DE NIVEL MEDIO, REFERENTES CURRICULARES DE ARTES VISUALES Y MÚSICA, SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y EN LA SUPERVISIÓN DE PLÁSTICA NIVEL PRIMARIO.

OBJETIVOS

DISEÑAR, EVALUAR, ORIENTAR Y CONDUCIR LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA DE LA PROVINCIA EN TODOS SUS NIVELES.

ASESORAR Y ASISTIR AL CPE Y A TODAS LAS DIRECCIONES DE NIVEL A TRAVÉS DE FORMULACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS, ASPECTOS FILOSÓFICOS, PEDAGÓGICOS Y DIDÁCTICOS REFERIDOS AL ÁREA DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA.

ARTICULAR CON NIVELES INICIAL, PRIMARIO, MEDIO Y SUPERIOR DENTRO DE LA EDUCACIÓN FORMAL Y NO FORMAL, A FIN DE BENEFICIAR A LOS ALUMNOS DE TODOS LOS NIVELES.

PROPICIAR APRENDIZAJES DESDE EL ARTE, BASADOS EN EL RESPETO POR LA DIVERSIDADY EL RECHAZO POR TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN

INTERACTUAR Y ARTICULAR CON LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, A TRAVÉS DE LOS SUPERVISORES, EN TÉRMINOS DE PROYECTOS PEDAGÓGICOS POR NIVELES.

PLANTEAR LOS SABERES Y DESARROLLO DE LAS CAPACIDADES VINCULADAS AL ARTE Y A LA CULTURA / VALORIZACIÓN DEL PATRIMONIO ARTÍSTICO PROVINCIAL, EXPANDIENDO LA COBERTURA DE LA MODALIDAD, MEJORANDO LA ATENCIÓN DE LA MATRÍCULA EXISTENTE Y PROPENDIENDO A SU INCREMENTO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS/AS CURSANTES MODALIDAD ARTISTICA	ALUMNO/A CURSANTE	1.884

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.781.420.905**
GASTO EN PERSONAL	**1.780.670.905**
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	34.402.662
PLANTA PERMANENTE	137.626.274
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	239.131.043
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	1.369.510.926
BIENES DE CONSUMO	**500.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	500.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**250.000**
OTROS SERVICIOS	150.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	100.000

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA CONTRIBUYE CON LA FORMACIÓN GENERAL DE LOS/LAS ESTUDIANTES DEL SISTEMA EDUCATIVO, POR LO TANTO RESULTA IMPRESCINDIBLE LA INTEGRACIÓN DEL ÁREA EN LOS PROYECTOS CURRICULARES/INSTITUCIONALES. LA IMPORTANCIA DE PROMOVER EL ENFOQUE DE GÉNERO EN LAS ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, PERMITE RECONOCER LAS MÚLTIPLES FORMAS DE DISCRIMINACIÓN DE GÉNERO EXISTENTES EN CONTEXTOS EDUCATIVOS, CON LA FINALIDAD DE TRANSFORMARLAS Y OTORGAR IGUALDAD DE OPORTUNIDADES A LOS Y LAS ESTUDIANTES QUE PARTICIPAN EN LOS PROYECTOS ARTÍSTICOS-CULTURALES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS (ERRADICAR LA VIOLENCIA POR RAZONES DE GENERO).

LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA DESARROLLA EXPERIENCIAS SENSIBLES EN LOS Y LAS ESTUDIANTES POSIBILITANDO EL APRENDIZALE DE DIVERSOS LENGUAJES ARTISTICOS, DIVERSAS FORMAS DE EXPRESIÓN Y COMUNICACIÓN DE SENTIMIENTOS Y EMOCIONES QUE PROMUEVEN LA CONSTRUCCIÓN DE RELACIONES HUMANAS PROFUNDAS Y RESPETUOSAS. LA VALORACIÓN DEL CUERPO HUMANO COMO INSTRUMENTO DE EXPRESIÓN VOCAL, GESTUAL, DEL MOVIMIENTO, ETC. SIN PREJUICIOS QUE DERIVEN LAS DIFERENCIAS ENTRE MUJERES, VARONES Y DISIDENCIAS (TRANSVERSALIZAR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO).

ESTE PROGRAMA NO HA SIDO PONDERADO, AUNQUE SE CONSIDERA QUE CUMPLE CON LA PERSPECTIVA DE GENERO Y DIVERSIDAD, DADO QUE ACTUALMENTE NO SE CUENTA CON LOS DATOS ESTADÍSTICOS NECESARIOS PARA REALIZAR UNA ADECUADA PONDERACIÓN. NO OBSTANTE, ELLO SE PROCURARÁ DISEÑAR INDICADORES QUE PERMITAN PONDERAR LA PERSPECTIVA DE GENERO Y DIVERSIDAD PARA FUTUROS EJERCICIOS.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: No Ponderado

BRECHAS	AUTONOMIAS
Erradicación de la violencia de género	Transversal

PROGRAMA 31

SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 5

MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR X-PLOTTIER-

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA PROMUEVE ACCIONES TENDIENTES A COMPATIBILIZAR DESDE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA, LAS POLÍTICAS EDUCATIVAS Y RESPONDER A LAS REALIDADES REGIONALES, TENIENDO COMO REFERENTE LA CONSOLIDACIÓN JURISDICCIONAL.

ES PARTE DE SU OBJETIVO DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR PROGRAMAS Y PROYECTOS DE ACCIÓN PARA EL ÁREA DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA EN TODA LA PROVINCIA, ABARCANDO LOS DIFERENTES SECTORES DE LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL ENMARCADA EN LA EDUCACIÓN FORMAL Y NO FORMAL.

EN CUANTO A LOS NIVELES QUE ABARCA, EL DESARROLLO DE SABERES VINCULADOS A LOS LENGUAJES ARTÍSTICOS EN LA EDUCACIÓN PRIMARIA E INICIAL CONTRIBUYE CON LA FORMACIÓN GENERAL DE LOS NIÑOS, NIÑAS; POR LO TANTO, RESULTA IMPRESCINDIBLE LA INTEGRACIÓN DEL ÁREA EN LOS PROYECTOS INSTITUCIONALES Y CURRICULARES

VALORAR LA IMPORTANCIA DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA, SIGNIFICA CONTRIBUIR DESDE LA NIÑEZ A QUE LAS PERSONAS TENGAN LA CAPACIDAD DE APRECIAR LA BELLEZA, NO SOLO EN LAS MANIFESTACIONES DEL ARTE, SINO TAMBIÉN EN LAS RELACIONES HUMANAS Y EN LA NATURALEZA DE LA CUAL FORMAN PARTE. EN CORRESPONDENCIA CON ESTOS ASPECTOS, UNA DE LAS CUESTIONES QUE TRANSMITE BELLEZA AL SER HUMANO ES EL SENTIDO DE LA JUSTICIA SOCIAL, SOBRE TODO SI ÉSTE SE VINCULA A LA EQUIDAD ENTRE LOS DIVERSOS GÉNEROS. ÉSTO CONLLEVA A COMPRENDER LA RELACIÓN QUE PUEDE ESTABLECERSE ENTRE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA Y LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, ENTENDIÉNDOSE ESTA ÚLTIMA COMO EL CONJUNTO DE CONSTRUCCIONES SOCIOCULTURALES QUE MARCAN DIFERENCIAS PARA HOMBRES Y MUJERES SEGÚN EL SEXO BIOLÓGICO VISIBLE AL NACER. SI BIEN ESA RELACIÓN NO HA QUEDADO SUFICIENTEMENTE EXPLÍCITA EN LOS PROGRAMAS DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA, SE HA RECONOCIDO LA IMPORTANCIA DE REFLEXIONAR Y ANALIZAR LO QUE SE REALIZA COTIDIANAMENTE DESDE LA MODALIDAD, PARTICULARMENTE AQUELLAS ACCIONES QUE PROMUEVEN INEQUIDADES ENTRE LOS GÉNEROS.

LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA TIENE UNA IMPORTANCIA FUNDAMENTAL EN LA EDUCACIÓN SECUNDARIA DE LOS Y LAS ESTUDIANTES, PUES ENRIQUECE SUS EXPERIENCIAS Y CONTRIBUYE A QUE PUEDAN TRABAJAR LOS PROCESOS ARTÍSTICOS ATENDIENDO LA EQUIDAD Y LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, ASPECTOS CONSUSTANCIALES A LA PERSPECTIVA DE GÉNERO.

ADEMÁS, POSIBILITA LA PROFUNDIZACIÓN EN EL DESARROLLO DE CAPACIDADES DE PRODUCCIÓN Y DE ANÁLISIS CRÍTICO, COMPROMETIENDO FUERTEMENTE LA COMPRENSIÓN DE LAS DIVERSAS FORMAS DE COMUNICACIÓN Y EXPRESIÓN DE LAS MANIFESTACIONES ARTÍSTICAS CONTEMPORÁNEAS ENTRE LAS CUALES INTERVIENEN LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS. DESDE LA EDUCACIÓN SUPERIOR LA FORMACIÓN ESTÁ ORGANIZADA CONFORME LO ESTABLECEN LOS MARCOS REGULATORIOS NACIONALES APROBADOS POR EL CONSEJO FEDERAL. EN TAL SENTIDO, SE PROCURARÁN LAS ARTICULACIONES NECESARIAS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN DOCENTE (INFOD) Y LA COORDINACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA, A LOS EFECTOS DE ATENDER A LAS PARTICULARIDADES DE LA MODALIDAD EN EL NIVEL.

SON DESTINATARIOS DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA, ESTUDIANTES DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL DEL NIVEL INICIAL, NIVEL PRIMARIO, NIVEL MEDIO Y SUPERIOR. DE ESTA DIRECCIÓN ESTÉTICO EXPRESIVA DEPENDE EL SIGUIENTE PERSONAL JERÁRQUICO: SUPERVISIONES DE PLÁSTICA Y MÚSICA DE NIVEL PRIMARIO, SUPERVISIÓN PARA ESCUELAS DE ARTE Y CENTROS DE INICIACIÓN ARTÍSTICA, SUPERVISIÓN DE MÚSICA Y PLÁSTICA DE NIVEL MEDIO, REFERENTES CURRICULARES DE ARTES VISUALES Y MÚSICA, SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y EN LA SUPERVISIÓN DE PLÁSTICA NIVEL PRIMARIO.

OBJETIVOS

DISEÑAR, EVALUAR, ORIENTAR Y CONDUCIR LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA DE LA PROVINCIA EN TODOS SUS NIVELES.

ASESORAR Y ASISTIR AL CPE Y A TODAS LAS DIRECCIONES DE NIVEL A TRAVÉS DE FORMULACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS, ASPECTOS FILOSÓFICOS, PEDAGÓGICOS Y DIDÁCTICOS REFERIDOS AL ÁREA DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA.

ARTICULAR CON NIVELES INICIAL, PRIMARIO, MEDIO Y SUPERIOR DENTRO DE LA EDUCACIÓN FORMAL Y NO FORMAL, A FIN DE BENEFICIAR A LOS ALUMNOS DE TODOS LOS NIVELES.

PROPICIAR APRENDIZAJES DESDE EL ARTE, BASADOS EN EL RESPETO POR LA DIVERSIDADY EL RECHAZO POR TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN

INTERACTUAR Y ARTICULAR CON LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, A TRAVÉS DE LOS SUPERVISORES, EN TÉRMINOS DE PROYECTOS PEDAGÓGICOS POR NIVELES.

PLANTEAR LOS SABERES Y DESARROLLO DE LAS CAPACIDADES VINCULADAS AL ARTE Y A LA CULTURA / VALORIZACIÓN DEL PATRIMONIO ARTÍSTICO PROVINCIAL, EXPANDIENDO LA COBERTURA DE LA MODALIDAD, MEJORANDO LA ATENCIÓN DE LA MATRÍCULA EXISTENTE Y PROPENDIENDO A SU INCREMENTO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS/AS CURSANTES MODALIDAD ARTISTICA	ALUMNO/A CURSANTE	624

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**194.519.236**
GASTO EN PERSONAL	**193.769.236**
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	2.664.601
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	20.749.909
PLANTA PERMANENTE	28.347.578
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	142.007.148
BIENES DE CONSUMO	**500.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	500.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**250.000**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	100.000
OTROS SERVICIOS	150.000

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA CONTRIBUYE CON LA FORMACIÓN GENERAL DE LOS/LAS ESTUDIANTES DEL SISTEMA EDUCATIVO, POR LO TANTO RESULTA IMPRESCINDIBLE LA INTEGRACIÓN DEL ÁREA EN LOS PROYECTOS CURRICULARES/INSTITUCIONALES. LA IMPORTANCIA DE PROMOVER EL ENFOQUE DE GÉNERO EN LAS ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, PERMITE RECONOCER LAS MÚLTIPLES FORMAS DE DISCRIMINACIÓN DE GÉNERO EXISTENTES EN CONTEXTOS EDUCATIVOS, CON LA FINALIDAD DE TRANSFORMARLAS Y OTORGAR IGUALDAD DE OPORTUNIDADES A LOS Y LAS ESTUDIANTES QUE PARTICIPAN EN LOS PROYECTOS ARTÍSTICOS-CULTURALES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS (ERRADICAR LA VIOLENCIA POR RAZONES DE GENERO).

LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA DESARROLLA EXPERIENCIAS SENSIBLES EN LOS Y LAS ESTUDIANTES POSIBILITANDO EL APRENDIZALE DE DIVERSOS LENGUAJES ARTISTICOS, DIVERSAS FORMAS DE EXPRESIÓN Y COMUNICACIÓN DE SENTIMIENTOS Y EMOCIONES QUE PROMUEVEN LA CONSTRUCCIÓN DE RELACIONES HUMANAS PROFUNDAS Y RESPETUOSAS. LA VALORACIÓN DEL CUERPO HUMANO COMO INSTRUMENTO DE EXPRESIÓN VOCAL, GESTUAL, DEL MOVIMIENTO, ETC. SIN PREJUICIOS QUE DERIVEN LAS DIFERENCIAS ENTRE MUJERES, VARONES Y DISIDENCIAS (TRANSVERSALIZAR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO).

ESTE PROGRAMA NO HA SIDO PONDERADO, AUNQUE SE CONSIDERA QUE CUMPLE CON LA PERSPECTIVA DE GENERO Y DIVERSIDAD, DADO QUE ACTUALMENTE NO SE CUENTA CON LOS DATOS ESTADÍSTICOS NECESARIOS PARA REALIZAR UNA ADECUADA PONDERACIÓN. NO OBSTANTE, ELLO SE PROCURARÁ DISEÑAR INDICADORES QUE PERMITAN PONDERAR LA PERSPECTIVA DE GENERO Y DIVERSIDAD PARA FUTUROS EJERCICIOS.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: No Ponderado

BRECHAS	AUTONOMIAS
Erradicación de la violencia de género	Transversal

PROGRAMA 31

SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 5

MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR III-ZAPALA-

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA PROMUEVE ACCIONES TENDIENTES A COMPATIBILIZAR DESDE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA, LAS POLÍTICAS EDUCATIVAS Y RESPONDER A LAS REALIDADES REGIONALES, TENIENDO COMO REFERENTE LA CONSOLIDACIÓN JURISDICCIONAL.

ES PARTE DE SU OBJETIVO DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR PROGRAMAS Y PROYECTOS DE ACCIÓN PARA EL ÁREA DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA EN TODA LA PROVINCIA, ABARCANDO LOS DIFERENTES SECTORES DE LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL ENMARCADA EN LA EDUCACIÓN FORMAL Y NO FORMAL.

EN CUANTO A LOS NIVELES QUE ABARCA, EL DESARROLLO DE SABERES VINCULADOS A LOS LENGUAJES ARTÍSTICOS EN LA EDUCACIÓN PRIMARIA E INICIAL CONTRIBUYE CON LA FORMACIÓN GENERAL DE LOS NIÑOS, NIÑAS; POR LO TANTO, RESULTA IMPRESCINDIBLE LA INTEGRACIÓN DEL ÁREA EN LOS PROYECTOS INSTITUCIONALES Y CURRICULARES

VALORAR LA IMPORTANCIA DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA, SIGNIFICA CONTRIBUIR DESDE LA NIÑEZ A QUE LAS PERSONAS TENGAN LA CAPACIDAD DE APRECIAR LA BELLEZA, NO SOLO EN LAS MANIFESTACIONES DEL ARTE, SINO TAMBIÉN EN LAS RELACIONES HUMANAS Y EN LA NATURALEZA DE LA CUAL FORMAN PARTE. EN CORRESPONDENCIA CON ESTOS ASPECTOS, UNA DE LAS CUESTIONES QUE TRANSMITE BELLEZA AL SER HUMANO ES EL SENTIDO DE LA JUSTICIA SOCIAL, SOBRE TODO SI ÉSTE SE VINCULA A LA EQUIDAD ENTRE LOS DIVERSOS GÉNEROS. ÉSTO CONLLEVA A COMPRENDER LA RELACIÓN QUE PUEDE ESTABLECERSE ENTRE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA Y LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, ENTENDIÉNDOSE ESTA ÚLTIMA COMO EL CONJUNTO DE CONSTRUCCIONES SOCIOCULTURALES QUE MARCAN DIFERENCIAS PARA HOMBRES Y MUJERES SEGÚN EL SEXO BIOLÓGICO VISIBLE AL NACER. SI BIEN ESA RELACIÓN NO HA QUEDADO SUFICIENTEMENTE EXPLÍCITA EN LOS PROGRAMAS DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA, SE HA RECONOCIDO LA IMPORTANCIA DE REFLEXIONAR Y ANALIZAR LO QUE SE REALIZA COTIDIANAMENTE DESDE LA MODALIDAD, PARTICULARMENTE AQUELLAS ACCIONES QUE PROMUEVEN INEQUIDADES ENTRE LOS GÉNEROS.

LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA TIENE UNA IMPORTANCIA FUNDAMENTAL EN LA EDUCACIÓN SECUNDARIA DE LOS Y LAS ESTUDIANTES, PUES ENRIQUECE SUS EXPERIENCIAS Y CONTRIBUYE A QUE PUEDAN TRABAJAR LOS PROCESOS ARTÍSTICOS ATENDIENDO LA EQUIDAD Y LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, ASPECTOS CONSUSTANCIALES A LA PERSPECTIVA DE GÉNERO.

ADEMÁS, POSIBILITA LA PROFUNDIZACIÓN EN EL DESARROLLO DE CAPACIDADES DE PRODUCCIÓN Y DE ANÁLISIS CRÍTICO, COMPROMETIENDO FUERTEMENTE LA COMPRENSIÓN DE LAS DIVERSAS FORMAS DE COMUNICACIÓN Y EXPRESIÓN DE LAS MANIFESTACIONES ARTÍSTICAS CONTEMPORÁNEAS ENTRE LAS CUALES INTERVIENEN LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS. DESDE LA EDUCACIÓN SUPERIOR LA FORMACIÓN ESTÁ ORGANIZADA CONFORME LO ESTABLECEN LOS MARCOS REGULATORIOS NACIONALES APROBADOS POR EL CONSEJO FEDERAL. EN TAL SENTIDO, SE PROCURARÁN LAS ARTICULACIONES NECESARIAS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN DOCENTE (INFOD) Y LA COORDINACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA, A LOS EFECTOS DE ATENDER A LAS PARTICULARIDADES DE LA MODALIDAD EN EL NIVEL.

SON DESTINATARIOS DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA, ESTUDIANTES DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL DEL NIVEL INICIAL, NIVEL PRIMARIO, NIVEL MEDIO Y SUPERIOR. DE ESTA DIRECCIÓN ESTÉTICO EXPRESIVA DEPENDE EL SIGUIENTE PERSONAL JERÁRQUICO: SUPERVISIONES DE PLÁSTICA Y MÚSICA DE NIVEL PRIMARIO, SUPERVISIÓN PARA ESCUELAS DE ARTE Y CENTROS DE INICIACIÓN ARTÍSTICA, SUPERVISIÓN DE MÚSICA Y PLÁSTICA DE NIVEL MEDIO, REFERENTES CURRICULARES DE ARTES VISUALES Y MÚSICA, SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y EN LA SUPERVISIÓN DE PLÁSTICA NIVEL PRIMARIO.

OBJETIVOS

DISEÑAR, EVALUAR, ORIENTAR Y CONDUCIR LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA DE LA PROVINCIA EN TODOS SUS NIVELES.

ASESORAR Y ASISTIR AL CPE Y A TODAS LAS DIRECCIONES DE NIVEL A TRAVÉS DE FORMULACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS, ASPECTOS FILOSÓFICOS, PEDAGÓGICOS Y DIDÁCTICOS REFERIDOS AL ÁREA DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA.

ARTICULAR CON NIVELES INICIAL, PRIMARIO, MEDIO Y SUPERIOR DENTRO DE LA EDUCACIÓN FORMAL Y NO FORMAL, A FIN DE BENEFICIAR A LOS ALUMNOS DE TODOS LOS NIVELES.

PROPICIAR APRENDIZAJES DESDE EL ARTE, BASADOS EN EL RESPETO POR LA DIVERSIDADY EL RECHAZO POR TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN

INTERACTUAR Y ARTICULAR CON LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, A TRAVÉS DE LOS SUPERVISORES, EN TÉRMINOS DE PROYECTOS PEDAGÓGICOS POR NIVELES.

PLANTEAR LOS SABERES Y DESARROLLO DE LAS CAPACIDADES VINCULADAS AL ARTE Y A LA CULTURA / VALORIZACIÓN DEL PATRIMONIO ARTÍSTICO PROVINCIAL, EXPANDIENDO LA COBERTURA DE LA MODALIDAD, MEJORANDO LA ATENCIÓN DE LA MATRÍCULA EXISTENTE Y PROPENDIENDO A SU INCREMENTO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS/AS CURSANTES MODALIDAD ARTISTICA	ALUMNO/A CURSANTE	640

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**321.764.330**
GASTO EN PERSONAL	**312.856.730**
PLANTA PERMANENTE	26.652.812
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	33.006.872
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	253.197.046
BIENES DE CONSUMO	**500.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	500.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**8.407.600**
ALQUILERES Y DERECHOS	8.157.600
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	100.000
OTROS SERVICIOS	150.000

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA CONTRIBUYE CON LA FORMACIÓN GENERAL DE LOS/LAS ESTUDIANTES DEL SISTEMA EDUCATIVO, POR LO TANTO RESULTA IMPRESCINDIBLE LA INTEGRACIÓN DEL ÁREA EN LOS PROYECTOS CURRICULARES/INSTITUCIONALES. LA IMPORTANCIA DE PROMOVER EL ENFOQUE DE GÉNERO EN LAS ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, PERMITE RECONOCER LAS MÚLTIPLES FORMAS DE DISCRIMINACIÓN DE GÉNERO EXISTENTES EN CONTEXTOS EDUCATIVOS, CON LA FINALIDAD DE TRANSFORMARLAS Y OTORGAR IGUALDAD DE OPORTUNIDADES A LOS Y LAS ESTUDIANTES QUE PARTICIPAN EN LOS PROYECTOS ARTÍSTICOS-CULTURALES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS (ERRADICAR LA VIOLENCIA POR RAZONES DE GENERO).

LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA DESARROLLA EXPERIENCIAS SENSIBLES EN LOS Y LAS ESTUDIANTES POSIBILITANDO EL APRENDIZALE DE DIVERSOS LENGUAJES ARTISTICOS, DIVERSAS FORMAS DE EXPRESIÓN Y COMUNICACIÓN DE SENTIMIENTOS Y EMOCIONES QUE PROMUEVEN LA CONSTRUCCIÓN DE RELACIONES HUMANAS PROFUNDAS Y RESPETUOSAS. LA VALORACIÓN DEL CUERPO HUMANO COMO INSTRUMENTO DE EXPRESIÓN VOCAL, GESTUAL, DEL MOVIMIENTO, ETC. SIN PREJUICIOS QUE DERIVEN LAS DIFERENCIAS ENTRE MUJERES, VARONES Y DISIDENCIAS (TRANSVERSALIZAR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO).

ESTE PROGRAMA NO HA SIDO PONDERADO, AUNQUE SE CONSIDERA QUE CUMPLE CON LA PERSPECTIVA DE GENERO Y DIVERSIDAD, DADO QUE ACTUALMENTE NO SE CUENTA CON LOS DATOS ESTADÍSTICOS NECESARIOS PARA REALIZAR UNA ADECUADA PONDERACIÓN. NO OBSTANTE, ELLO SE PROCURARÁ DISEÑAR INDICADORES QUE PERMITAN PONDERAR LA PERSPECTIVA DE GENERO Y DIVERSIDAD PARA FUTUROS EJERCICIOS.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: No Ponderado

BRECHAS	AUTONOMIAS
Erradicación de la violencia de género	Transversal

PROGRAMA 31

SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 6

EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR XIV -ANDACOLLO-

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA FUNCIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR ES INICIAR Y ACOMPAÑAR LA FORMACIÓN DE DOCENTES QUE EL SISTEMA EDUCATIVO NECESITA PARA LOS DISTINTOS NIVELES Y MODALIDADES, Y LA FORMACIÓN DE TÉCNICOS SUPERIORES QUE EL SISTEMA SOCIOPRODUCTIVO Y CULTURAL PROVINCIAL REQUIERA PARA EL DESARROLLO ESTRATÉGICO Y SUSTENTABLE. (LEY 2945; ART 55)

LA FORMACIÓN DOCENTE TIENE LA FINALIDAD DE PREPARAR PROFESIONALES CAPACES DE ENSEÑAR, GENERAR Y TRANSMITIR CONOCIMIENTOS Y VALORES, DE ACUERDO CON LOS PRINCIPIOS Y OBJETIVOS DETERMINADOS POR ESTA LEY, NECESARIOS PARA LA FORMACIÓN INTEGRAL DE LAS PERSONAS, EL DESARROLLO PROVINCIAL Y NACIONAL, Y LA CONSTRUCCIÓN DE UNA SOCIEDAD JUSTA Y EQUITATIVA. (LEY 2945; ART 59)

LA FORMACIÓN DOCENTE DEBE PREPARAR PROFESIONALES QUE ADQUIERAN COMPETENCIAS BÁSICAS PARA EL EJERCICIO DE SU FUNCIÓN. DEBE SUPERAR LA CONCEPCIÓN DE UNA EDUCACIÓN CENTRADA EN LA TRANSMISIÓN DE CONOCIMIENTOS, PARA CONSOLIDAR PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS CENTRADAS EN EL ESTUDIANTADO, QUE PERMITAN DESARROLLAR LA CAPACIDAD DE PRODUCIR, OBTENER Y UTILIZAR LOS CONOCIMIENTOS, A LOS EFECTOS DE CONTRIBUIR A SU PROGRESIVA AUTONOMÍA. (LEY 2945; ART 60)

LA FORMACIÓN DE DOCENTES SE ESTRUCTURA EN DOS (2) CICLOS:
A) UNA FORMACIÓN BÁSICA COMÚN, CENTRADA EN LOS FUNDAMENTOS DE LA PROFESIÓN DOCENTE, EL CONOCIMIENTO Y LA REFLEXIÓN DE LA REALIDAD EDUCATIVA.
B) UNA FORMACIÓN ESPECIALIZADA PARA LA ENSEÑANZA DE LOS CONTENIDOS CURRICULARES DE CADA NIVEL Y MODALIDAD. (LEY 2945; ART 62)

ES IMPORTANTE DESTACAR CÓMO EN LOS ÚLTIMOS PLANES DE ESTUDIO SE PRIORIZÓ LA TRANSVERSALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL (ESI) EN LOS IFD, DONDE SE BRINDA LA FORMACIÓN INICIAL A DOCENTES QUE LUEGO GARANTIZARÁN SU ABORDAJE EN LOS NIVELES CORRESPONDIENTES. ADEMÁS, MATERIAS ESPECÍFICAS, EN CADA PLAN DE ESTUDIO ABORDA LOS TEMAS DE LA ESI Y LAS RELACIONES DE GÉNERO CON LA FINALIDAD DE PROBLEMATIZAR SUS SABERES PREVIOS Y REPRESENTACIONES SOBRE LA SEXUALIDAD, LOS ESTEREOTIPOS DE GÉNERO Y EL SEXISMO PRESENTE EN LA CULTURA HEGEMÓNICA, PRODUCIDA Y REPRODUCIDA DESDE DISTINTOS DISCURSOS Y DISPOSITIVOS, Y QUE SE PERMITAN EL ABORDAJE DE TEMÁTICAS QUE HACEN A LA ESI DESDE LAS PERSPECTIVAS DE LOS DERECHOS HUMANOS Y DE GÉNERO, EN POS DE COLABORAR EN LA CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍAS SEXUALES PLENAS.

EL NIVEL SUPERIOR TIENE LA FINALIDAD DE PROMOVER LA FORMACIÓN DE TÉCNICOS SUPERIORES RESPONSABLES Y COMPROMETIDOS CON EL DESARROLLO INCLUSIVO, SOCIALMENTE EQUITATIVO, PARA DESEMPEÑARSE EN EL SISTEMA SOCIOPRODUCTIVO-CULTURAL, COMUNITARIO REGIONAL Y PROVINCIAL, EN EL MARCO DE UNA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y SUSTENTABLE. (LEY 2945; ART 64)

LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN LA FORMACIÓN DE TÉCNICOS PROFESIONALES TIENE UNA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA Y DE GESTIÓN ABIERTA Y FLEXIBLE, PERMEABLE A LA CREACIÓN DE TRAYECTORIAS FORMATIVAS, ESPACIOS Y MODALIDADES DE CURSADO QUE FACILITEN LA INCORPORACIÓN DE NUEVAS TECNOLOGÍAS EDUCATIVAS, LA IMPLEMENTACIÓN DE INSTANCIAS SEMIPRESENCIALES Y A DISTANCIA, QUE PERMITAN A LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL SU ACCESO, PERMANENCIA, CIRCULACIÓN, PROMOCIÓN Y FORMACIÓN CONTINUA. (LEY 2945; ART 65) CON ESTE DESARROLLO DE PROPUESTAS PÚBLICAS EN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

TECNICATURAS EN ESPACIOS TERRITORIALES DE VACANCIA SE MULTIPLICAN LAS PROPUESTAS FORMATIVAS AL ALCANCE DE LAS MUJERES Y DIVERSIDADES, PARA QUE NO QUEDEN LIMITADAS A LAS QUE TRADICIONALMENTE SE HAN ASOCIADO AL TRABAJO DOMÉSTICO, SALUD Y EDUCACIÓN. LA OFERTA DE TECNICATURAS FAVORECE, ENTONCES, QUE DISMINUYA LA BRECHA LABORAL. LA IMPORTANCIA DE ELLO TAMBIÉN RADICA EN QUE EL SISTEMA OPRESIVO EN EL QUE SE PUEDA VER INMERSA UNA MUJER O DISIDENCIA, SE DILUYA Y PUEDA ACCEDER A UN SOSTÉN PROPIO DE VIDA SIN LA DEPENDENCIA ECONÓMICA QUE EN MUCHOS CASOS ESTÁ LIGADA A CICLOS DE VIOLENCIA.

OBJETIVOS

SON OBJETIVOS DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR PARA LA FORMACIÓN DOCENTE:

FORMAR PROFESIONALES QUE SE CARACTERICEN POR LA EXCELENCIA DE SU FORMACIÓN ACADÉMICA.

PREPARAR PARA EL EJERCICIO DE LA DOCENCIA EN TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES, CON SENTIDO DE RESPONSABILIDAD POR LOS PROCESOS Y RESULTADOS EDUCATIVOS DE EXCELENCIA, Y CON COMPROMISO CON UN MODELO DE DESARROLLO INCLUSIVO, SOCIALMENTE EQUITATIVO Y CON PERSPECTIVA DE GÉNERO.

ACTUALIZAR Y PERFECCIONAR EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE PARA FORTALECER EL DESEMPEÑO EDUCATIVO EN LOS ASPECTOS CIENTÍFICO, PRODUCTIVO, DISCIPLINARIO, METODOLÓGICO, ARTÍSTICO, DEPORTIVO E INTERCULTURAL, EN CADA UNO DE LOS NIVELES Y MODALIDADES.

OFRECER TRAYECTOS FORMATIVOS POSTERIORES A LA FORMACIÓN INICIAL, CON CARÁCTER DE POSTÍTULOS O CERTIFICACIONES.

ARTICULAR ACCIONES FORMATIVAS Y PRÁCTICAS EDUCATIVAS CON INSTITUCIONES EDUCACIONALES DE TODOS LOS NIVELES, A FIN DE POTENCIAR LA CIRCULACIÓN DE SABERES ENTRE LOS ÁMBITOS ACADÉMICOS Y LOS DE DESEMPEÑO DOCENTE.

OFRECER ASESORAMIENTO PEDAGÓGICO A ESCUELAS DE DISTINTOS NIVELES Y MODALIDADES, Y ACOMPAÑAMIENTO A DOCENTES EN SU DESEMPEÑO PROFESIONAL.

PRODUCIR Y DIFUNDIR SABERES SOBRE LA ENSEÑANZA Y LA FORMACIÓN. SE DEBEN COMPLEMENTAR CON MATERIALES DIDÁCTICOS Y DISCIPLINARES PARA ORIENTAR LOS PROCESOS EDUCATIVOS.

APORTAR CONOCIMIENTOS ACERCA DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL COMO OBJETO DE ESTUDIO PROPIO DE LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA Y DEL NIVEL SUPERIOR.

ACOMPAÑAR AL GOBIERNO ESCOLAR CON ASISTENCIA TÉCNICA, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE TODOS LOS NIVELES, REGÍMENES Y MODALIDADES DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL.

SON OBJETIVOS DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR PARA LA FORMACIÓN TÉCNICA:

FORMAR TÉCNICOS SUPERIORES QUE SE CARACTERICEN POR LA EXCELENCIA EN SU FORMACIÓN ACADÉMICA, EN CONSONANCIA CON LAS INNOVACIONES CIENTÍFICAS, TECNOLÓGICAS Y ARTÍSTICAS DEL ÁMBITO SOCIOCULTURAL Y PRODUCTIVO.

OFRECER TRAYECTOS FORMATIVOS POSTERIORES A LAS TECNICATURAS SUPERIORES CON CARÁCTER DE POSTÍTULOS O CERTIFICACIONES.

ARTICULAR ACCIONES FORMATIVAS Y PRÁCTICAS TÉCNICO-PROFESIONALES CON INSTITUCIONES SOCIALES Y CULTURALES, ORGANIZACIONES Y EMPRENDIMIENTOS PRODUCTIVOS, INCLUYENDO LA ASISTENCIA TÉCNICA, EL SEGUIMIENTO Y LA EVALUACIÓN DE PROYECTOS.

PRODUCIR Y DIFUNDIR INVESTIGACIONES SOBRE LA FORMACIÓN TÉCNICA GENERAL, TENIENDO EN CUENTA, DE MANERA PREFERENCIAL, LAS NECESIDADES Y DEMANDAS TANTO ACTUALES COMO FUTURAS

OBJETIVOS

DEL SISTEMA SOCIOPRODUCTIVO, CULTURAL, REGIONAL Y PROVINCIAL. (LEY 2945; ART 66)

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL SUPERIOR	ALUMNO/A CURSANTE	447

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**151.217.274**
GASTO EN PERSONAL	**150.467.274**
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	2.932.060
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	17.343.512
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	130.191.702
BIENES DE CONSUMO	**500.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	500.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**250.000**
OTROS SERVICIOS	150.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	100.000

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

SE DESTACA CÓMO EN LOS ÚLTIMOS PLANES DE ESTUDIO SE PRIORIZÓ LA TRANSVERSALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL (ESI) EN LOS IFD, DONDE SE BRINDA LA FORMACIÓN INICIAL A DOCENTES QUE LUEGO GARANTIZARÁN SU ABORDAJE EN LOS NIVELES CORRESPONDIENTES. ADEMÁS, MATERIAS ESPECÍFICAS, EN CADA PLAN DE ESTUDIO ABORDA LOS TEMAS DE LA ESI Y LAS RELACIONES DE GÉNERO CON LA FINALIDAD DE PROBLEMATIZAR SUS SABERES PREVIOS Y REPRESENTACIONES SOBRE LA SEXUALIDAD, LOS ESTEREOTIPOS DE GÉNERO Y EL SEXISMO PRESENTE EN LA CULTURA HEGEMÓNICA, PRODUCIDA Y REPRODUCIDA DESDE DISTINTOS DISCURSOS Y DISPOSITIVOS, Y QUE SE PERMITAN EL ABORDAJE DE TEMÁTICAS QUE HACEN A LA ESI DESDE LAS PERSPECTIVAS DE LOS DERECHOS HUMANOS Y DE GÉNERO, EN POS DE COLABORAR EN LA CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍAS SEXUALES PLENAS.
ASIMISMO, SE PRODUCE UN ACHIQUE EN LA BRECHA LABORAL AL BRINDAR OPORTUNIDADES A LAS MUJERES Y DISIDENCIAS DE OBTENER UN EMPLEO FORMAL PROPIO, QUE MEJORE SUS CONDICIONES DE VIDA Y PERMITA SU CRECIMIENTO PROFESIONAL.
LA FORMACIÓN DOCENTE INICIAL CON PERPECTIVA DE GÉNERO BUSCA GARANTIZAR LA TRANSVERSALIZACIÓN EN EL EJERCICIO DOCENTE POSTERIOR DE ELLA.
AL MISMO TIEMPO, LA AGENTE PASA A OBTENER AUTONOMIA ECONOMICA. ESTO PERMITE PLANIFICAR UN PROYECTO DE VIDA PROPIO, CON INGRESOS QUE PUEDAN COSTEAR SUS NECESIDADES SIN DEPENDENCIA DE TERCEROS. SE ASEGURA, DE ESTA MANERA, QUE NO INGRESE O PERMANEZCA EN UN CICLO DE VIOLENCIA ECONOMICA.

LA PONDERACIÓN DEL PROGRAMA SE OBTIENE A PARTIR DE LOS DATOS DE MATRÍCULA DE ESTE NIVEL, DONDE SE OBSERVA QUE EL 53% APROXIMADAMENTE DEL ESTUDIANTADO ES MUJER, ADEMÁS SE HACE HINCAPIÉ EN ESTE PORCENTAJE PORQUE ESTÁN REALIZANDO UN TRAYECTO EDUCATIVO NO OBLIGATORIO.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 53,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
Erradicación de la violencia de género	Transversal

PROGRAMA 31

SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 6

EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR XI-ALUMINE-

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA FUNCIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR ES INICIAR Y ACOMPAÑAR LA FORMACIÓN DE DOCENTES QUE EL SISTEMA EDUCATIVO NECESITA PARA LOS DISTINTOS NIVELES Y MODALIDADES, Y LA FORMACIÓN DE TÉCNICOS SUPERIORES QUE EL SISTEMA SOCIOPRODUCTIVO Y CULTURAL PROVINCIAL REQUIERA PARA EL DESARROLLO ESTRATÉGICO Y SUSTENTABLE. (LEY 2945; ART 55)

LA FORMACIÓN DOCENTE TIENE LA FINALIDAD DE PREPARAR PROFESIONALES CAPACES DE ENSEÑAR, GENERAR Y TRANSMITIR CONOCIMIENTOS Y VALORES, DE ACUERDO CON LOS PRINCIPIOS Y OBJETIVOS DETERMINADOS POR ESTA LEY, NECESARIOS PARA LA FORMACIÓN INTEGRAL DE LAS PERSONAS, EL DESARROLLO PROVINCIAL Y NACIONAL, Y LA CONSTRUCCIÓN DE UNA SOCIEDAD JUSTA Y EQUITATIVA. (LEY 2945; ART 59)

LA FORMACIÓN DOCENTE DEBE PREPARAR PROFESIONALES QUE ADQUIERAN COMPETENCIAS BÁSICAS PARA EL EJERCICIO DE SU FUNCIÓN. DEBE SUPERAR LA CONCEPCIÓN DE UNA EDUCACIÓN CENTRADA EN LA TRANSMISIÓN DE CONOCIMIENTOS, PARA CONSOLIDAR PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS CENTRADAS EN EL ESTUDIANTADO, QUE PERMITAN DESARROLLAR LA CAPACIDAD DE PRODUCIR, OBTENER Y UTILIZAR LOS CONOCIMIENTOS, A LOS EFECTOS DE CONTRIBUIR A SU PROGRESIVA AUTONOMÍA. (LEY 2945; ART 60)

LA FORMACIÓN DE DOCENTES SE ESTRUCTURA EN DOS (2) CICLOS:
A) UNA FORMACIÓN BÁSICA COMÚN, CENTRADA EN LOS FUNDAMENTOS DE LA PROFESIÓN DOCENTE, EL CONOCIMIENTO Y LA REFLEXIÓN DE LA REALIDAD EDUCATIVA.
B) UNA FORMACIÓN ESPECIALIZADA PARA LA ENSEÑANZA DE LOS CONTENIDOS CURRICULARES DE CADA NIVEL Y MODALIDAD. (LEY 2945; ART 62)

ES IMPORTANTE DESTACAR CÓMO EN LOS ÚLTIMOS PLANES DE ESTUDIO SE PRIORIZÓ LA TRANSVERSALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL (ESI) EN LOS IFD, DONDE SE BRINDA LA FORMACIÓN INICIAL A DOCENTES QUE LUEGO GARANTIZARÁN SU ABORDAJE EN LOS NIVELES CORRESPONDIENTES. ADEMÁS, MATERIAS ESPECÍFICAS, EN CADA PLAN DE ESTUDIO ABORDA LOS TEMAS DE LA ESI Y LAS RELACIONES DE GÉNERO CON LA FINALIDAD DE PROBLEMATIZAR SUS SABERES PREVIOS Y REPRESENTACIONES SOBRE LA SEXUALIDAD, LOS ESTEREOTIPOS DE GÉNERO Y EL SEXISMO PRESENTE EN LA CULTURA HEGEMÓNICA, PRODUCIDA Y REPRODUCIDA DESDE DISTINTOS DISCURSOS Y DISPOSITIVOS, Y QUE SE PERMITAN EL ABORDAJE DE TEMÁTICAS QUE HACEN A LA ESI DESDE LAS PERSPECTIVAS DE LOS DERECHOS HUMANOS Y DE GÉNERO, EN POS DE COLABORAR EN LA CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍAS SEXUALES PLENAS.

EL NIVEL SUPERIOR TIENE LA FINALIDAD DE PROMOVER LA FORMACIÓN DE TÉCNICOS SUPERIORES RESPONSABLES Y COMPROMETIDOS CON EL DESARROLLO INCLUSIVO, SOCIALMENTE EQUITATIVO, PARA DESEMPEÑARSE EN EL SISTEMA SOCIOPRODUCTIVO-CULTURAL, COMUNITARIO REGIONAL Y PROVINCIAL, EN EL MARCO DE UNA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y SUSTENTABLE. (LEY 2945; ART 64)

LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN LA FORMACIÓN DE TÉCNICOS PROFESIONALES TIENE UNA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA Y DE GESTIÓN ABIERTA Y FLEXIBLE, PERMEABLE A LA CREACIÓN DE TRAYECTORIAS FORMATIVAS, ESPACIOS Y MODALIDADES DE CURSADO QUE FACILITEN LA INCORPORACIÓN DE NUEVAS TECNOLOGÍAS EDUCATIVAS, LA IMPLEMENTACIÓN DE INSTANCIAS SEMIPRESENCIALES Y A DISTANCIA, QUE PERMITAN A LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL SU ACCESO, PERMANENCIA, CIRCULACIÓN, PROMOCIÓN Y FORMACIÓN CONTINUA. (LEY 2945; ART 65) CON ESTE DESARROLLO DE PROPUESTAS PÚBLICAS EN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

TECNICATURAS EN ESPACIOS TERRITORIALES DE VACANCIA SE MULTIPLICAN LAS PROPUESTAS FORMATIVAS AL ALCANCE DE LAS MUJERES Y DIVERSIDADES, PARA QUE NO QUEDEN LIMITADAS A LAS QUE TRADICIONALMENTE SE HAN ASOCIADO AL TRABAJO DOMÉSTICO, SALUD Y EDUCACIÓN. LA OFERTA DE TECNICATURAS FAVORECE, ENTONCES, QUE DISMINUYA LA BRECHA LABORAL. LA IMPORTANCIA DE ELLO TAMBIÉN RADICA EN QUE EL SISTEMA OPRESIVO EN EL QUE SE PUEDA VER INMERSA UNA MUJER O DISIDENCIA, SE DILUYA Y PUEDA ACCEDER A UN SOSTÉN PROPIO DE VIDA SIN LA DEPENDENCIA ECONÓMICA QUE EN MUCHOS CASOS ESTÁ LIGADA A CICLOS DE VIOLENCIA.

OBJETIVOS

SON OBJETIVOS DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR PARA LA FORMACIÓN DOCENTE:

FORMAR PROFESIONALES QUE SE CARACTERICEN POR LA EXCELENCIA DE SU FORMACIÓN ACADÉMICA.

PREPARAR PARA EL EJERCICIO DE LA DOCENCIA EN TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES, CON SENTIDO DE RESPONSABILIDAD POR LOS PROCESOS Y RESULTADOS EDUCATIVOS DE EXCELENCIA, Y CON COMPROMISO CON UN MODELO DE DESARROLLO INCLUSIVO, SOCIALMENTE EQUITATIVO Y CON PERSPECTIVA DE GÉNERO.

ACTUALIZAR Y PERFECCIONAR EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE PARA FORTALECER EL DESEMPEÑO EDUCATIVO EN LOS ASPECTOS CIENTÍFICO, PRODUCTIVO, DISCIPLINARIO, METODOLÓGICO, ARTÍSTICO, DEPORTIVO E INTERCULTURAL, EN CADA UNO DE LOS NIVELES Y MODALIDADES.

OFRECER TRAYECTOS FORMATIVOS POSTERIORES A LA FORMACIÓN INICIAL, CON CARÁCTER DE POSTÍTULOS O CERTIFICACIONES.

ARTICULAR ACCIONES FORMATIVAS Y PRÁCTICAS EDUCATIVAS CON INSTITUCIONES EDUCACIONALES DE TODOS LOS NIVELES, A FIN DE POTENCIAR LA CIRCULACIÓN DE SABERES ENTRE LOS ÁMBITOS ACADÉMICOS Y LOS DE DESEMPEÑO DOCENTE.

OFRECER ASESORAMIENTO PEDAGÓGICO A ESCUELAS DE DISTINTOS NIVELES Y MODALIDADES, Y ACOMPAÑAMIENTO A DOCENTES EN SU DESEMPEÑO PROFESIONAL.

PRODUCIR Y DIFUNDIR SABERES SOBRE LA ENSEÑANZA Y LA FORMACIÓN. SE DEBEN COMPLEMENTAR CON MATERIALES DIDÁCTICOS Y DISCIPLINARES PARA ORIENTAR LOS PROCESOS EDUCATIVOS.

APORTAR CONOCIMIENTOS ACERCA DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL COMO OBJETO DE ESTUDIO PROPIO DE LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA Y DEL NIVEL SUPERIOR.

ACOMPAÑAR AL GOBIERNO ESCOLAR CON ASISTENCIA TÉCNICA, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE TODOS LOS NIVELES, REGÍMENES Y MODALIDADES DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL.

SON OBJETIVOS DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR PARA LA FORMACIÓN TÉCNICA:

FORMAR TÉCNICOS SUPERIORES QUE SE CARACTERICEN POR LA EXCELENCIA EN SU FORMACIÓN ACADÉMICA, EN CONSONANCIA CON LAS INNOVACIONES CIENTÍFICAS, TECNOLÓGICAS Y ARTÍSTICAS DEL ÁMBITO SOCIOCULTURAL Y PRODUCTIVO.

OFRECER TRAYECTOS FORMATIVOS POSTERIORES A LAS TECNICATURAS SUPERIORES CON CARÁCTER DE POSTÍTULOS O CERTIFICACIONES.

ARTICULAR ACCIONES FORMATIVAS Y PRÁCTICAS TÉCNICO-PROFESIONALES CON INSTITUCIONES SOCIALES Y CULTURALES, ORGANIZACIONES Y EMPRENDIMIENTOS PRODUCTIVOS, INCLUYENDO LA ASISTENCIA TÉCNICA, EL SEGUIMIENTO Y LA EVALUACIÓN DE PROYECTOS.

PRODUCIR Y DIFUNDIR INVESTIGACIONES SOBRE LA FORMACIÓN TÉCNICA GENERAL, TENIENDO EN CUENTA, DE MANERA PREFERENCIAL, LAS NECESIDADES Y DEMANDAS TANTO ACTUALES COMO FUTURAS

OBJETIVOS

DEL SISTEMA SOCIOPRODUCTIVO, CULTURAL, REGIONAL Y PROVINCIAL. (LEY 2945; ART 66)

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL SUPERIOR	ALUMNO/A CURSANTE	396

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**76.459.809**
GASTO EN PERSONAL	**75.709.809**
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	75.709.809
BIENES DE CONSUMO	**500.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	500.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**250.000**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	100.000
OTROS SERVICIOS	150.000

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

SE DESTACA CÓMO EN LOS ÚLTIMOS PLANES DE ESTUDIO SE PRIORIZÓ LA TRANSVERSALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL (ESI) EN LOS IFD, DONDE SE BRINDA LA FORMACIÓN INICIAL A DOCENTES QUE LUEGO GARANTIZARÁN SU ABORDAJE EN LOS NIVELES CORRESPONDIENTES. ADEMÁS, MATERIAS ESPECÍFICAS, EN CADA PLAN DE ESTUDIO ABORDA LOS TEMAS DE LA ESI Y LAS RELACIONES DE GÉNERO CON LA FINALIDAD DE PROBLEMATIZAR SUS SABERES PREVIOS Y REPRESENTACIONES SOBRE LA SEXUALIDAD, LOS ESTEREOTIPOS DE GÉNERO Y EL SEXISMO PRESENTE EN LA CULTURA HEGEMÓNICA, PRODUCIDA Y REPRODUCIDA DESDE DISTINTOS DISCURSOS Y DISPOSITIVOS, Y QUE SE PERMITAN EL ABORDAJE DE TEMÁTICAS QUE HACEN A LA ESI DESDE LAS PERSPECTIVAS DE LOS DERECHOS HUMANOS Y DE GÉNERO, EN POS DE COLABORAR EN LA CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍAS SEXUALES PLENAS.
ASIMISMO, SE PRODUCE UN ACHIQUE EN LA BRECHA LABORAL AL BRINDAR OPORTUNIDADES A LAS MUJERES Y DISIDENCIAS DE OBTENER UN EMPLEO FORMAL PROPIO, QUE MEJORE SUS CONDICIONES DE VIDA Y PERMITA SU CRECIMIENTO PROFESIONAL.
LA FORMACIÓN DOCENTE INICIAL CON PERPECTIVA DE GÉNERO BUSCA GARANTIZAR LA TRANSVERSALIZACIÓN EN EL EJERCICIO DOCENTE POSTERIOR DE ELLA.
AL MISMO TIEMPO, LA AGENTE PASA A OBTENER AUTONOMIA ECONOMICA. ESTO PERMITE PLANIFICAR UN PROYECTO DE VIDA PROPIO, CON INGRESOS QUE PUEDAN COSTEAR SUS NECESIDADES SIN DEPENDENCIA DE TERCEROS. SE ASEGURA, DE ESTA MANERA, QUE NO INGRESE O PERMANEZCA EN UN CICLO DE VIOLENCIA ECONOMICA.

LA PONDERACIÓN DEL PROGRAMA SE OBTIENE A PARTIR DE LOS DATOS DE MATRÍCULA DE ESTE NIVEL, DONDE SE OBSERVA QUE EL 53% APROXIMADAMENTE DEL ESTUDIANTADO ES MUJER, ADEMÁS SE HACE HINCAPIÉ EN ESTE PORCENTAJE PORQUE ESTÁN REALIZANDO UN TRAYECTO EDUCATIVO NO OBLIGATORIO.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 53,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
Erradicación de la violencia de género	Transversal

PROGRAMA 31

SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 6

EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR X-PLOTTIER-

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA FUNCIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR ES INICIAR Y ACOMPAÑAR LA FORMACIÓN DE DOCENTES QUE EL SISTEMA EDUCATIVO NECESITA PARA LOS DISTINTOS NIVELES Y MODALIDADES, Y LA FORMACIÓN DE TÉCNICOS SUPERIORES QUE EL SISTEMA SOCIOPRODUCTIVO Y CULTURAL PROVINCIAL REQUIERA PARA EL DESARROLLO ESTRATÉGICO Y SUSTENTABLE. (LEY 2945; ART 55)

LA FORMACIÓN DOCENTE TIENE LA FINALIDAD DE PREPARAR PROFESIONALES CAPACES DE ENSEÑAR, GENERAR Y TRANSMITIR CONOCIMIENTOS Y VALORES, DE ACUERDO CON LOS PRINCIPIOS Y OBJETIVOS DETERMINADOS POR ESTA LEY, NECESARIOS PARA LA FORMACIÓN INTEGRAL DE LAS PERSONAS, EL DESARROLLO PROVINCIAL Y NACIONAL, Y LA CONSTRUCCIÓN DE UNA SOCIEDAD JUSTA Y EQUITATIVA. (LEY 2945; ART 59)

LA FORMACIÓN DOCENTE DEBE PREPARAR PROFESIONALES QUE ADQUIERAN COMPETENCIAS BÁSICAS PARA EL EJERCICIO DE SU FUNCIÓN. DEBE SUPERAR LA CONCEPCIÓN DE UNA EDUCACIÓN CENTRADA EN LA TRANSMISIÓN DE CONOCIMIENTOS, PARA CONSOLIDAR PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS CENTRADAS EN EL ESTUDIANTADO, QUE PERMITAN DESARROLLAR LA CAPACIDAD DE PRODUCIR, OBTENER Y UTILIZAR LOS CONOCIMIENTOS, A LOS EFECTOS DE CONTRIBUIR A SU PROGRESIVA AUTONOMÍA. (LEY 2945; ART 60)

LA FORMACIÓN DE DOCENTES SE ESTRUCTURA EN DOS (2) CICLOS:
A) UNA FORMACIÓN BÁSICA COMÚN, CENTRADA EN LOS FUNDAMENTOS DE LA PROFESIÓN DOCENTE, EL CONOCIMIENTO Y LA REFLEXIÓN DE LA REALIDAD EDUCATIVA.
B) UNA FORMACIÓN ESPECIALIZADA PARA LA ENSEÑANZA DE LOS CONTENIDOS CURRICULARES DE CADA NIVEL Y MODALIDAD. (LEY 2945; ART 62)

ES IMPORTANTE DESTACAR CÓMO EN LOS ÚLTIMOS PLANES DE ESTUDIO SE PRIORIZÓ LA TRANSVERSALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL (ESI) EN LOS IFD, DONDE SE BRINDA LA FORMACIÓN INICIAL A DOCENTES QUE LUEGO GARANTIZARÁN SU ABORDAJE EN LOS NIVELES CORRESPONDIENTES. ADEMÁS, MATERIAS ESPECÍFICAS, EN CADA PLAN DE ESTUDIO ABORDA LOS TEMAS DE LA ESI Y LAS RELACIONES DE GÉNERO CON LA FINALIDAD DE PROBLEMATIZAR SUS SABERES PREVIOS Y REPRESENTACIONES SOBRE LA SEXUALIDAD, LOS ESTEREOTIPOS DE GÉNERO Y EL SEXISMO PRESENTE EN LA CULTURA HEGEMÓNICA, PRODUCIDA Y REPRODUCIDA DESDE DISTINTOS DISCURSOS Y DISPOSITIVOS, Y QUE SE PERMITAN EL ABORDAJE DE TEMÁTICAS QUE HACEN A LA ESI DESDE LAS PERSPECTIVAS DE LOS DERECHOS HUMANOS Y DE GÉNERO, EN POS DE COLABORAR EN LA CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍAS SEXUALES PLENAS.

EL NIVEL SUPERIOR TIENE LA FINALIDAD DE PROMOVER LA FORMACIÓN DE TÉCNICOS SUPERIORES RESPONSABLES Y COMPROMETIDOS CON EL DESARROLLO INCLUSIVO, SOCIALMENTE EQUITATIVO, PARA DESEMPEÑARSE EN EL SISTEMA SOCIOPRODUCTIVO-CULTURAL, COMUNITARIO REGIONAL Y PROVINCIAL, EN EL MARCO DE UNA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y SUSTENTABLE. (LEY 2945; ART 64)

LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN LA FORMACIÓN DE TÉCNICOS PROFESIONALES TIENE UNA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA Y DE GESTIÓN ABIERTA Y FLEXIBLE, PERMEABLE A LA CREACIÓN DE TRAYECTORIAS FORMATIVAS, ESPACIOS Y MODALIDADES DE CURSADO QUE FACILITEN LA INCORPORACIÓN DE NUEVAS TECNOLOGÍAS EDUCATIVAS, LA IMPLEMENTACIÓN DE INSTANCIAS SEMIPRESENCIALES Y A DISTANCIA, QUE PERMITAN A LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL SU ACCESO, PERMANENCIA, CIRCULACIÓN, PROMOCIÓN Y FORMACIÓN CONTINUA. (LEY 2945; ART 65) CON ESTE DESARROLLO DE PROPUESTAS PÚBLICAS EN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

TECNICATURAS EN ESPACIOS TERRITORIALES DE VACANCIA SE MULTIPLICAN LAS PROPUESTAS FORMATIVAS AL ALCANCE DE LAS MUJERES Y DIVERSIDADES, PARA QUE NO QUEDEN LIMITADAS A LAS QUE TRADICIONALMENTE SE HAN ASOCIADO AL TRABAJO DOMÉSTICO, SALUD Y EDUCACIÓN. LA OFERTA DE TECNICATURAS FAVORECE, ENTONCES, QUE DISMINUYA LA BRECHA LABORAL. LA IMPORTANCIA DE ELLO TAMBIÉN RADICA EN QUE EL SISTEMA OPRESIVO EN EL QUE SE PUEDA VER INMERSA UNA MUJER O DISIDENCIA, SE DILUYA Y PUEDA ACCEDER A UN SOSTÉN PROPIO DE VIDA SIN LA DEPENDENCIA ECONÓMICA QUE EN MUCHOS CASOS ESTÁ LIGADA A CICLOS DE VIOLENCIA.

OBJETIVOS

SON OBJETIVOS DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR PARA LA FORMACIÓN DOCENTE:

FORMAR PROFESIONALES QUE SE CARACTERICEN POR LA EXCELENCIA DE SU FORMACIÓN ACADÉMICA.

PREPARAR PARA EL EJERCICIO DE LA DOCENCIA EN TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES, CON SENTIDO DE RESPONSABILIDAD POR LOS PROCESOS Y RESULTADOS EDUCATIVOS DE EXCELENCIA, Y CON COMPROMISO CON UN MODELO DE DESARROLLO INCLUSIVO, SOCIALMENTE EQUITATIVO Y CON PERSPECTIVA DE GÉNERO.

ACTUALIZAR Y PERFECCIONAR EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE PARA FORTALECER EL DESEMPEÑO EDUCATIVO EN LOS ASPECTOS CIENTÍFICO, PRODUCTIVO, DISCIPLINARIO, METODOLÓGICO, ARTÍSTICO, DEPORTIVO E INTERCULTURAL, EN CADA UNO DE LOS NIVELES Y MODALIDADES.

OFRECER TRAYECTOS FORMATIVOS POSTERIORES A LA FORMACIÓN INICIAL, CON CARÁCTER DE POSTÍTULOS O CERTIFICACIONES.

ARTICULAR ACCIONES FORMATIVAS Y PRÁCTICAS EDUCATIVAS CON INSTITUCIONES EDUCACIONALES DE TODOS LOS NIVELES, A FIN DE POTENCIAR LA CIRCULACIÓN DE SABERES ENTRE LOS ÁMBITOS ACADÉMICOS Y LOS DE DESEMPEÑO DOCENTE.

OFRECER ASESORAMIENTO PEDAGÓGICO A ESCUELAS DE DISTINTOS NIVELES Y MODALIDADES, Y ACOMPAÑAMIENTO A DOCENTES EN SU DESEMPEÑO PROFESIONAL.

PRODUCIR Y DIFUNDIR SABERES SOBRE LA ENSEÑANZA Y LA FORMACIÓN. SE DEBEN COMPLEMENTAR CON MATERIALES DIDÁCTICOS Y DISCIPLINARES PARA ORIENTAR LOS PROCESOS EDUCATIVOS.

APORTAR CONOCIMIENTOS ACERCA DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL COMO OBJETO DE ESTUDIO PROPIO DE LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA Y DEL NIVEL SUPERIOR.

ACOMPAÑAR AL GOBIERNO ESCOLAR CON ASISTENCIA TÉCNICA, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE TODOS LOS NIVELES, REGÍMENES Y MODALIDADES DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL.

SON OBJETIVOS DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR PARA LA FORMACIÓN TÉCNICA:

FORMAR TÉCNICOS SUPERIORES QUE SE CARACTERICEN POR LA EXCELENCIA EN SU FORMACIÓN ACADÉMICA, EN CONSONANCIA CON LAS INNOVACIONES CIENTÍFICAS, TECNOLÓGICAS Y ARTÍSTICAS DEL ÁMBITO SOCIOCULTURAL Y PRODUCTIVO.

OFRECER TRAYECTOS FORMATIVOS POSTERIORES A LAS TECNICATURAS SUPERIORES CON CARÁCTER DE POSTÍTULOS O CERTIFICACIONES.

ARTICULAR ACCIONES FORMATIVAS Y PRÁCTICAS TÉCNICO-PROFESIONALES CON INSTITUCIONES SOCIALES Y CULTURALES, ORGANIZACIONES Y EMPRENDIMIENTOS PRODUCTIVOS, INCLUYENDO LA ASISTENCIA TÉCNICA, EL SEGUIMIENTO Y LA EVALUACIÓN DE PROYECTOS.

PRODUCIR Y DIFUNDIR INVESTIGACIONES SOBRE LA FORMACIÓN TÉCNICA GENERAL, TENIENDO EN CUENTA, DE MANERA PREFERENCIAL, LAS NECESIDADES Y DEMANDAS TANTO ACTUALES COMO FUTURAS

OBJETIVOS

DEL SISTEMA SOCIOPRODUCTIVO, CULTURAL, REGIONAL Y PROVINCIAL. (LEY 2945; ART 66)

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL SUPERIOR	ALUMNO/A CURSANTE	2.086

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**362.797.729**
GASTO EN PERSONAL	**356.047.729**
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	10.219.575
PLANTA PERMANENTE	17.234.941
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	72.306.802
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	256.286.411
BIENES DE CONSUMO	**500.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	500.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**6.250.000**
ALQUILERES Y DERECHOS	6.000.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	100.000
OTROS SERVICIOS	150.000

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

SE DESTACA CÓMO EN LOS ÚLTIMOS PLANES DE ESTUDIO SE PRIORIZÓ LA TRANSVERSALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL (ESI) EN LOS IFD, DONDE SE BRINDA LA FORMACIÓN INICIAL A DOCENTES QUE LUEGO GARANTIZARÁN SU ABORDAJE EN LOS NIVELES CORRESPONDIENTES. ADEMÁS, MATERIAS ESPECÍFICAS, EN CADA PLAN DE ESTUDIO ABORDA LOS TEMAS DE LA ESI Y LAS RELACIONES DE GÉNERO CON LA FINALIDAD DE PROBLEMATIZAR SUS SABERES PREVIOS Y REPRESENTACIONES SOBRE LA SEXUALIDAD, LOS ESTEREOTIPOS DE GÉNERO Y EL SEXISMO PRESENTE EN LA CULTURA HEGEMÓNICA, PRODUCIDA Y REPRODUCIDA DESDE DISTINTOS DISCURSOS Y DISPOSITIVOS, Y QUE SE PERMITAN EL ABORDAJE DE TEMÁTICAS QUE HACEN A LA ESI DESDE LAS PERSPECTIVAS DE LOS DERECHOS HUMANOS Y DE GÉNERO, EN POS DE COLABORAR EN LA CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍAS SEXUALES PLENAS.
ASIMISMO, SE PRODUCE UN ACHIQUE EN LA BRECHA LABORAL AL BRINDAR OPORTUNIDADES A LAS MUJERES Y DISIDENCIAS DE OBTENER UN EMPLEO FORMAL PROPIO, QUE MEJORE SUS CONDICIONES DE VIDA Y PERMITA SU CRECIMIENTO PROFESIONAL.
LA FORMACIÓN DOCENTE INICIAL CON PERPECTIVA DE GÉNERO BUSCA GARANTIZAR LA TRANSVERSALIZACIÓN EN EL EJERCICIO DOCENTE POSTERIOR DE ELLA.
AL MISMO TIEMPO, LA AGENTE PASA A OBTENER AUTONOMIA ECONOMICA. ESTO PERMITE PLANIFICAR UN PROYECTO DE VIDA PROPIO, CON INGRESOS QUE PUEDAN COSTEAR SUS NECESIDADES SIN DEPENDENCIA DE TERCEROS. SE ASEGURA, DE ESTA MANERA, QUE NO INGRESE O PERMANEZCA EN UN CICLO DE VIOLENCIA ECONOMICA.

LA PONDERACIÓN DEL PROGRAMA SE OBTIENE A PARTIR DE LOS DATOS DE MATRÍCULA DE ESTE NIVEL, DONDE SE OBSERVA QUE EL 53% APROXIMADAMENTE DEL ESTUDIANTADO ES MUJER, ADEMÁS SE HACE HINCAPIÉ EN ESTE PORCENTAJE PORQUE ESTÁN REALIZANDO UN TRAYECTO EDUCATIVO NO OBLIGATORIO.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 53,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
Erradicación de la violencia de género	Transversal

PROGRAMA 31

SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 6

EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR IV-JUNIN DE LOS ANDES-

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA FUNCIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR ES INICIAR Y ACOMPAÑAR LA FORMACIÓN DE DOCENTES QUE EL SISTEMA EDUCATIVO NECESITA PARA LOS DISTINTOS NIVELES Y MODALIDADES, Y LA FORMACIÓN DE TÉCNICOS SUPERIORES QUE EL SISTEMA SOCIOPRODUCTIVO Y CULTURAL PROVINCIAL REQUIERA PARA EL DESARROLLO ESTRATÉGICO Y SUSTENTABLE. (LEY 2945; ART 55)

LA FORMACIÓN DOCENTE TIENE LA FINALIDAD DE PREPARAR PROFESIONALES CAPACES DE ENSEÑAR, GENERAR Y TRANSMITIR CONOCIMIENTOS Y VALORES, DE ACUERDO CON LOS PRINCIPIOS Y OBJETIVOS DETERMINADOS POR ESTA LEY, NECESARIOS PARA LA FORMACIÓN INTEGRAL DE LAS PERSONAS, EL DESARROLLO PROVINCIAL Y NACIONAL, Y LA CONSTRUCCIÓN DE UNA SOCIEDAD JUSTA Y EQUITATIVA. (LEY 2945; ART 59)

LA FORMACIÓN DOCENTE DEBE PREPARAR PROFESIONALES QUE ADQUIERAN COMPETENCIAS BÁSICAS PARA EL EJERCICIO DE SU FUNCIÓN. DEBE SUPERAR LA CONCEPCIÓN DE UNA EDUCACIÓN CENTRADA EN LA TRANSMISIÓN DE CONOCIMIENTOS, PARA CONSOLIDAR PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS CENTRADAS EN EL ESTUDIANTADO, QUE PERMITAN DESARROLLAR LA CAPACIDAD DE PRODUCIR, OBTENER Y UTILIZAR LOS CONOCIMIENTOS, A LOS EFECTOS DE CONTRIBUIR A SU PROGRESIVA AUTONOMÍA. (LEY 2945; ART 60)

LA FORMACIÓN DE DOCENTES SE ESTRUCTURA EN DOS (2) CICLOS:
A) UNA FORMACIÓN BÁSICA COMÚN, CENTRADA EN LOS FUNDAMENTOS DE LA PROFESIÓN DOCENTE, EL CONOCIMIENTO Y LA REFLEXIÓN DE LA REALIDAD EDUCATIVA.
B) UNA FORMACIÓN ESPECIALIZADA PARA LA ENSEÑANZA DE LOS CONTENIDOS CURRICULARES DE CADA NIVEL Y MODALIDAD. (LEY 2945; ART 62)

ES IMPORTANTE DESTACAR CÓMO EN LOS ÚLTIMOS PLANES DE ESTUDIO SE PRIORIZÓ LA TRANSVERSALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL (ESI) EN LOS IFD, DONDE SE BRINDA LA FORMACIÓN INICIAL A DOCENTES QUE LUEGO GARANTIZARÁN SU ABORDAJE EN LOS NIVELES CORRESPONDIENTES. ADEMÁS, MATERIAS ESPECÍFICAS, EN CADA PLAN DE ESTUDIO ABORDA LOS TEMAS DE LA ESI Y LAS RELACIONES DE GÉNERO CON LA FINALIDAD DE PROBLEMATIZAR SUS SABERES PREVIOS Y REPRESENTACIONES SOBRE LA SEXUALIDAD, LOS ESTEREOTIPOS DE GÉNERO Y EL SEXISMO PRESENTE EN LA CULTURA HEGEMÓNICA, PRODUCIDA Y REPRODUCIDA DESDE DISTINTOS DISCURSOS Y DISPOSITIVOS, Y QUE SE PERMITAN EL ABORDAJE DE TEMÁTICAS QUE HACEN A LA ESI DESDE LAS PERSPECTIVAS DE LOS DERECHOS HUMANOS Y DE GÉNERO, EN POS DE COLABORAR EN LA CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍAS SEXUALES PLENAS.

EL NIVEL SUPERIOR TIENE LA FINALIDAD DE PROMOVER LA FORMACIÓN DE TÉCNICOS SUPERIORES RESPONSABLES Y COMPROMETIDOS CON EL DESARROLLO INCLUSIVO, SOCIALMENTE EQUITATIVO, PARA DESEMPEÑARSE EN EL SISTEMA SOCIOPRODUCTIVO-CULTURAL, COMUNITARIO REGIONAL Y PROVINCIAL, EN EL MARCO DE UNA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y SUSTENTABLE. (LEY 2945; ART 64)

LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN LA FORMACIÓN DE TÉCNICOS PROFESIONALES TIENE UNA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA Y DE GESTIÓN ABIERTA Y FLEXIBLE, PERMEABLE A LA CREACIÓN DE TRAYECTORIAS FORMATIVAS, ESPACIOS Y MODALIDADES DE CURSADO QUE FACILITEN LA INCORPORACIÓN DE NUEVAS TECNOLOGÍAS EDUCATIVAS, LA IMPLEMENTACIÓN DE INSTANCIAS SEMIPRESENCIALES Y A DISTANCIA, QUE PERMITAN A LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL SU ACCESO, PERMANENCIA, CIRCULACIÓN, PROMOCIÓN Y FORMACIÓN CONTINUA. (LEY 2945; ART 65) CON ESTE DESARROLLO DE PROPUESTAS PÚBLICAS EN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

TECNICATURAS EN ESPACIOS TERRITORIALES DE VACANCIA SE MULTIPLICAN LAS PROPUESTAS FORMATIVAS AL ALCANCE DE LAS MUJERES Y DIVERSIDADES, PARA QUE NO QUEDEN LIMITADAS A LAS QUE TRADICIONALMENTE SE HAN ASOCIADO AL TRABAJO DOMÉSTICO, SALUD Y EDUCACIÓN. LA OFERTA DE TECNICATURAS FAVORECE, ENTONCES, QUE DISMINUYA LA BRECHA LABORAL. LA IMPORTANCIA DE ELLO TAMBIÉN RADICA EN QUE EL SISTEMA OPRESIVO EN EL QUE SE PUEDA VER INMERSA UNA MUJER O DISIDENCIA, SE DILUYA Y PUEDA ACCEDER A UN SOSTÉN PROPIO DE VIDA SIN LA DEPENDENCIA ECONÓMICA QUE EN MUCHOS CASOS ESTÁ LIGADA A CICLOS DE VIOLENCIA.

OBJETIVOS

SON OBJETIVOS DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR PARA LA FORMACIÓN DOCENTE:

FORMAR PROFESIONALES QUE SE CARACTERICEN POR LA EXCELENCIA DE SU FORMACIÓN ACADÉMICA.

PREPARAR PARA EL EJERCICIO DE LA DOCENCIA EN TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES, CON SENTIDO DE RESPONSABILIDAD POR LOS PROCESOS Y RESULTADOS EDUCATIVOS DE EXCELENCIA, Y CON COMPROMISO CON UN MODELO DE DESARROLLO INCLUSIVO, SOCIALMENTE EQUITATIVO Y CON PERSPECTIVA DE GÉNERO.

ACTUALIZAR Y PERFECCIONAR EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE PARA FORTALECER EL DESEMPEÑO EDUCATIVO EN LOS ASPECTOS CIENTÍFICO, PRODUCTIVO, DISCIPLINARIO, METODOLÓGICO, ARTÍSTICO, DEPORTIVO E INTERCULTURAL, EN CADA UNO DE LOS NIVELES Y MODALIDADES.

OFRECER TRAYECTOS FORMATIVOS POSTERIORES A LA FORMACIÓN INICIAL, CON CARÁCTER DE POSTÍTULOS O CERTIFICACIONES.

ARTICULAR ACCIONES FORMATIVAS Y PRÁCTICAS EDUCATIVAS CON INSTITUCIONES EDUCACIONALES DE TODOS LOS NIVELES, A FIN DE POTENCIAR LA CIRCULACIÓN DE SABERES ENTRE LOS ÁMBITOS ACADÉMICOS Y LOS DE DESEMPEÑO DOCENTE.

OFRECER ASESORAMIENTO PEDAGÓGICO A ESCUELAS DE DISTINTOS NIVELES Y MODALIDADES, Y ACOMPAÑAMIENTO A DOCENTES EN SU DESEMPEÑO PROFESIONAL.

PRODUCIR Y DIFUNDIR SABERES SOBRE LA ENSEÑANZA Y LA FORMACIÓN. SE DEBEN COMPLEMENTAR CON MATERIALES DIDÁCTICOS Y DISCIPLINARES PARA ORIENTAR LOS PROCESOS EDUCATIVOS.

APORTAR CONOCIMIENTOS ACERCA DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL COMO OBJETO DE ESTUDIO PROPIO DE LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA Y DEL NIVEL SUPERIOR.

ACOMPAÑAR AL GOBIERNO ESCOLAR CON ASISTENCIA TÉCNICA, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE TODOS LOS NIVELES, REGÍMENES Y MODALIDADES DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL.

SON OBJETIVOS DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR PARA LA FORMACIÓN TÉCNICA:

FORMAR TÉCNICOS SUPERIORES QUE SE CARACTERICEN POR LA EXCELENCIA EN SU FORMACIÓN ACADÉMICA, EN CONSONANCIA CON LAS INNOVACIONES CIENTÍFICAS, TECNOLÓGICAS Y ARTÍSTICAS DEL ÁMBITO SOCIOCULTURAL Y PRODUCTIVO.

OFRECER TRAYECTOS FORMATIVOS POSTERIORES A LAS TECNICATURAS SUPERIORES CON CARÁCTER DE POSTÍTULOS O CERTIFICACIONES.

ARTICULAR ACCIONES FORMATIVAS Y PRÁCTICAS TÉCNICO-PROFESIONALES CON INSTITUCIONES SOCIALES Y CULTURALES, ORGANIZACIONES Y EMPRENDIMIENTOS PRODUCTIVOS, INCLUYENDO LA ASISTENCIA TÉCNICA, EL SEGUIMIENTO Y LA EVALUACIÓN DE PROYECTOS.

PRODUCIR Y DIFUNDIR INVESTIGACIONES SOBRE LA FORMACIÓN TÉCNICA GENERAL, TENIENDO EN CUENTA, DE MANERA PREFERENCIAL, LAS NECESIDADES Y DEMANDAS TANTO ACTUALES COMO FUTURAS

OBJETIVOS

DEL SISTEMA SOCIOPRODUCTIVO, CULTURAL, REGIONAL Y PROVINCIAL. (LEY 2945; ART 66)

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL SUPERIOR	ALUMNO/A CURSANTE	1.193

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**457.006.988**
GASTO EN PERSONAL	**456.256.988**
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	2.852.542
PLANTA PERMANENTE	31.655.511
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	98.673.009
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	323.075.926
BIENES DE CONSUMO	**500.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	500.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**250.000**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	100.000
OTROS SERVICIOS	150.000

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

SE DESTACA CÓMO EN LOS ÚLTIMOS PLANES DE ESTUDIO SE PRIORIZÓ LA TRANSVERSALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL (ESI) EN LOS IFD, DONDE SE BRINDA LA FORMACIÓN INICIAL A DOCENTES QUE LUEGO GARANTIZARÁN SU ABORDAJE EN LOS NIVELES CORRESPONDIENTES. ADEMÁS, MATERIAS ESPECÍFICAS, EN CADA PLAN DE ESTUDIO ABORDA LOS TEMAS DE LA ESI Y LAS RELACIONES DE GÉNERO CON LA FINALIDAD DE PROBLEMATIZAR SUS SABERES PREVIOS Y REPRESENTACIONES SOBRE LA SEXUALIDAD, LOS ESTEREOTIPOS DE GÉNERO Y EL SEXISMO PRESENTE EN LA CULTURA HEGEMÓNICA, PRODUCIDA Y REPRODUCIDA DESDE DISTINTOS DISCURSOS Y DISPOSITIVOS, Y QUE SE PERMITAN EL ABORDAJE DE TEMÁTICAS QUE HACEN A LA ESI DESDE LAS PERSPECTIVAS DE LOS DERECHOS HUMANOS Y DE GÉNERO, EN POS DE COLABORAR EN LA CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍAS SEXUALES PLENAS.
ASIMISMO, SE PRODUCE UN ACHIQUE EN LA BRECHA LABORAL AL BRINDAR OPORTUNIDADES A LAS MUJERES Y DISIDENCIAS DE OBTENER UN EMPLEO FORMAL PROPIO, QUE MEJORE SUS CONDICIONES DE VIDA Y PERMITA SU CRECIMIENTO PROFESIONAL.
LA FORMACIÓN DOCENTE INICIAL CON PERPECTIVA DE GÉNERO BUSCA GARANTIZAR LA TRANSVERSALIZACIÓN EN EL EJERCICIO DOCENTE POSTERIOR DE ELLA.
AL MISMO TIEMPO, LA AGENTE PASA A OBTENER AUTONOMIA ECONOMICA. ESTO PERMITE PLANIFICAR UN PROYECTO DE VIDA PROPIO, CON INGRESOS QUE PUEDAN COSTEAR SUS NECESIDADES SIN DEPENDENCIA DE TERCEROS. SE ASEGURA, DE ESTA MANERA, QUE NO INGRESE O PERMANEZCA EN UN CICLO DE VIOLENCIA ECONOMICA.

LA PONDERACIÓN DEL PROGRAMA SE OBTIENE A PARTIR DE LOS DATOS DE MATRÍCULA DE ESTE NIVEL, DONDE SE OBSERVA QUE EL 53% APROXIMADAMENTE DEL ESTUDIANTADO ES MUJER, ADEMÁS SE HACE HINCAPIÉ EN ESTE PORCENTAJE PORQUE ESTÁN REALIZANDO UN TRAYECTO EDUCATIVO NO OBLIGATORIO.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 53,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
Erradicación de la violencia de género	Transversal

PROGRAMA 31

SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 6

EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR XII-RINCON DE LOS SAUCES-

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA FUNCIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR ES INICIAR Y ACOMPAÑAR LA FORMACIÓN DE DOCENTES QUE EL SISTEMA EDUCATIVO NECESITA PARA LOS DISTINTOS NIVELES Y MODALIDADES, Y LA FORMACIÓN DE TÉCNICOS SUPERIORES QUE EL SISTEMA SOCIOPRODUCTIVO Y CULTURAL PROVINCIAL REQUIERA PARA EL DESARROLLO ESTRATÉGICO Y SUSTENTABLE. (LEY 2945; ART 55)

LA FORMACIÓN DOCENTE TIENE LA FINALIDAD DE PREPARAR PROFESIONALES CAPACES DE ENSEÑAR, GENERAR Y TRANSMITIR CONOCIMIENTOS Y VALORES, DE ACUERDO CON LOS PRINCIPIOS Y OBJETIVOS DETERMINADOS POR ESTA LEY, NECESARIOS PARA LA FORMACIÓN INTEGRAL DE LAS PERSONAS, EL DESARROLLO PROVINCIAL Y NACIONAL, Y LA CONSTRUCCIÓN DE UNA SOCIEDAD JUSTA Y EQUITATIVA. (LEY 2945; ART 59)

LA FORMACIÓN DOCENTE DEBE PREPARAR PROFESIONALES QUE ADQUIERAN COMPETENCIAS BÁSICAS PARA EL EJERCICIO DE SU FUNCIÓN. DEBE SUPERAR LA CONCEPCIÓN DE UNA EDUCACIÓN CENTRADA EN LA TRANSMISIÓN DE CONOCIMIENTOS, PARA CONSOLIDAR PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS CENTRADAS EN EL ESTUDIANTADO, QUE PERMITAN DESARROLLAR LA CAPACIDAD DE PRODUCIR, OBTENER Y UTILIZAR LOS CONOCIMIENTOS, A LOS EFECTOS DE CONTRIBUIR A SU PROGRESIVA AUTONOMÍA. (LEY 2945; ART 60)

LA FORMACIÓN DE DOCENTES SE ESTRUCTURA EN DOS (2) CICLOS:
A) UNA FORMACIÓN BÁSICA COMÚN, CENTRADA EN LOS FUNDAMENTOS DE LA PROFESIÓN DOCENTE, EL CONOCIMIENTO Y LA REFLEXIÓN DE LA REALIDAD EDUCATIVA.
B) UNA FORMACIÓN ESPECIALIZADA PARA LA ENSEÑANZA DE LOS CONTENIDOS CURRICULARES DE CADA NIVEL Y MODALIDAD. (LEY 2945; ART 62)

ES IMPORTANTE DESTACAR CÓMO EN LOS ÚLTIMOS PLANES DE ESTUDIO SE PRIORIZÓ LA TRANSVERSALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL (ESI) EN LOS IFD, DONDE SE BRINDA LA FORMACIÓN INICIAL A DOCENTES QUE LUEGO GARANTIZARÁN SU ABORDAJE EN LOS NIVELES CORRESPONDIENTES. ADEMÁS, MATERIAS ESPECÍFICAS, EN CADA PLAN DE ESTUDIO ABORDA LOS TEMAS DE LA ESI Y LAS RELACIONES DE GÉNERO CON LA FINALIDAD DE PROBLEMATIZAR SUS SABERES PREVIOS Y REPRESENTACIONES SOBRE LA SEXUALIDAD, LOS ESTEREOTIPOS DE GÉNERO Y EL SEXISMO PRESENTE EN LA CULTURA HEGEMÓNICA, PRODUCIDA Y REPRODUCIDA DESDE DISTINTOS DISCURSOS Y DISPOSITIVOS, Y QUE SE PERMITAN EL ABORDAJE DE TEMÁTICAS QUE HACEN A LA ESI DESDE LAS PERSPECTIVAS DE LOS DERECHOS HUMANOS Y DE GÉNERO, EN POS DE COLABORAR EN LA CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍAS SEXUALES PLENAS.

EL NIVEL SUPERIOR TIENE LA FINALIDAD DE PROMOVER LA FORMACIÓN DE TÉCNICOS SUPERIORES RESPONSABLES Y COMPROMETIDOS CON EL DESARROLLO INCLUSIVO, SOCIALMENTE EQUITATIVO, PARA DESEMPEÑARSE EN EL SISTEMA SOCIOPRODUCTIVO-CULTURAL, COMUNITARIO REGIONAL Y PROVINCIAL, EN EL MARCO DE UNA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y SUSTENTABLE. (LEY 2945; ART 64)

LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN LA FORMACIÓN DE TÉCNICOS PROFESIONALES TIENE UNA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA Y DE GESTIÓN ABIERTA Y FLEXIBLE, PERMEABLE A LA CREACIÓN DE TRAYECTORIAS FORMATIVAS, ESPACIOS Y MODALIDADES DE CURSADO QUE FACILITEN LA INCORPORACIÓN DE NUEVAS TECNOLOGÍAS EDUCATIVAS, LA IMPLEMENTACIÓN DE INSTANCIAS SEMIPRESENCIALES Y A DISTANCIA, QUE PERMITAN A LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL SU ACCESO, PERMANENCIA, CIRCULACIÓN, PROMOCIÓN Y FORMACIÓN CONTINUA. (LEY 2945; ART 65) CON ESTE DESARROLLO DE PROPUESTAS PÚBLICAS EN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

TECNICATURAS EN ESPACIOS TERRITORIALES DE VACANCIA SE MULTIPLICAN LAS PROPUESTAS FORMATIVAS AL ALCANCE DE LAS MUJERES Y DIVERSIDADES, PARA QUE NO QUEDEN LIMITADAS A LAS QUE TRADICIONALMENTE SE HAN ASOCIADO AL TRABAJO DOMÉSTICO, SALUD Y EDUCACIÓN. LA OFERTA DE TECNICATURAS FAVORECE, ENTONCES, QUE DISMINUYA LA BRECHA LABORAL. LA IMPORTANCIA DE ELLO TAMBIÉN RADICA EN QUE EL SISTEMA OPRESIVO EN EL QUE SE PUEDA VER INMERSA UNA MUJER O DISIDENCIA, SE DILUYA Y PUEDA ACCEDER A UN SOSTÉN PROPIO DE VIDA SIN LA DEPENDENCIA ECONÓMICA QUE EN MUCHOS CASOS ESTÁ LIGADA A CICLOS DE VIOLENCIA.

OBJETIVOS

SON OBJETIVOS DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR PARA LA FORMACIÓN DOCENTE:

FORMAR PROFESIONALES QUE SE CARACTERICEN POR LA EXCELENCIA DE SU FORMACIÓN ACADÉMICA.

PREPARAR PARA EL EJERCICIO DE LA DOCENCIA EN TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES, CON SENTIDO DE RESPONSABILIDAD POR LOS PROCESOS Y RESULTADOS EDUCATIVOS DE EXCELENCIA, Y CON COMPROMISO CON UN MODELO DE DESARROLLO INCLUSIVO, SOCIALMENTE EQUITATIVO Y CON PERSPECTIVA DE GÉNERO.

ACTUALIZAR Y PERFECCIONAR EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE PARA FORTALECER EL DESEMPEÑO EDUCATIVO EN LOS ASPECTOS CIENTÍFICO, PRODUCTIVO, DISCIPLINARIO, METODOLÓGICO, ARTÍSTICO, DEPORTIVO E INTERCULTURAL, EN CADA UNO DE LOS NIVELES Y MODALIDADES.

OFRECER TRAYECTOS FORMATIVOS POSTERIORES A LA FORMACIÓN INICIAL, CON CARÁCTER DE POSTÍTULOS O CERTIFICACIONES.

ARTICULAR ACCIONES FORMATIVAS Y PRÁCTICAS EDUCATIVAS CON INSTITUCIONES EDUCACIONALES DE TODOS LOS NIVELES, A FIN DE POTENCIAR LA CIRCULACIÓN DE SABERES ENTRE LOS ÁMBITOS ACADÉMICOS Y LOS DE DESEMPEÑO DOCENTE.

OFRECER ASESORAMIENTO PEDAGÓGICO A ESCUELAS DE DISTINTOS NIVELES Y MODALIDADES, Y ACOMPAÑAMIENTO A DOCENTES EN SU DESEMPEÑO PROFESIONAL.

PRODUCIR Y DIFUNDIR SABERES SOBRE LA ENSEÑANZA Y LA FORMACIÓN. SE DEBEN COMPLEMENTAR CON MATERIALES DIDÁCTICOS Y DISCIPLINARES PARA ORIENTAR LOS PROCESOS EDUCATIVOS.

APORTAR CONOCIMIENTOS ACERCA DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL COMO OBJETO DE ESTUDIO PROPIO DE LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA Y DEL NIVEL SUPERIOR.

ACOMPAÑAR AL GOBIERNO ESCOLAR CON ASISTENCIA TÉCNICA, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE TODOS LOS NIVELES, REGÍMENES Y MODALIDADES DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL.

SON OBJETIVOS DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR PARA LA FORMACIÓN TÉCNICA:

FORMAR TÉCNICOS SUPERIORES QUE SE CARACTERICEN POR LA EXCELENCIA EN SU FORMACIÓN ACADÉMICA, EN CONSONANCIA CON LAS INNOVACIONES CIENTÍFICAS, TECNOLÓGICAS Y ARTÍSTICAS DEL ÁMBITO SOCIOCULTURAL Y PRODUCTIVO.

OFRECER TRAYECTOS FORMATIVOS POSTERIORES A LAS TECNICATURAS SUPERIORES CON CARÁCTER DE POSTÍTULOS O CERTIFICACIONES.

ARTICULAR ACCIONES FORMATIVAS Y PRÁCTICAS TÉCNICO-PROFESIONALES CON INSTITUCIONES SOCIALES Y CULTURALES, ORGANIZACIONES Y EMPRENDIMIENTOS PRODUCTIVOS, INCLUYENDO LA ASISTENCIA TÉCNICA, EL SEGUIMIENTO Y LA EVALUACIÓN DE PROYECTOS.

PRODUCIR Y DIFUNDIR INVESTIGACIONES SOBRE LA FORMACIÓN TÉCNICA GENERAL, TENIENDO EN CUENTA, DE MANERA PREFERENCIAL, LAS NECESIDADES Y DEMANDAS TANTO ACTUALES COMO FUTURAS

OBJETIVOS

DEL SISTEMA SOCIOPRODUCTIVO, CULTURAL, REGIONAL Y PROVINCIAL. (LEY 2945; ART 66)

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL SUPERIOR	ALUMNO/A CURSANTE	893

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**191.530.564**
GASTO EN PERSONAL	**190.780.564**
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	5.812.353
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	184.968.211
BIENES DE CONSUMO	**500.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	500.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**250.000**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	100.000
OTROS SERVICIOS	150.000

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

SE DESTACA CÓMO EN LOS ÚLTIMOS PLANES DE ESTUDIO SE PRIORIZÓ LA TRANSVERSALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL (ESI) EN LOS IFD, DONDE SE BRINDA LA FORMACIÓN INICIAL A DOCENTES QUE LUEGO GARANTIZARÁN SU ABORDAJE EN LOS NIVELES CORRESPONDIENTES. ADEMÁS, MATERIAS ESPECÍFICAS, EN CADA PLAN DE ESTUDIO ABORDA LOS TEMAS DE LA ESI Y LAS RELACIONES DE GÉNERO CON LA FINALIDAD DE PROBLEMATIZAR SUS SABERES PREVIOS Y REPRESENTACIONES SOBRE LA SEXUALIDAD, LOS ESTEREOTIPOS DE GÉNERO Y EL SEXISMO PRESENTE EN LA CULTURA HEGEMÓNICA, PRODUCIDA Y REPRODUCIDA DESDE DISTINTOS DISCURSOS Y DISPOSITIVOS, Y QUE SE PERMITAN EL ABORDAJE DE TEMÁTICAS QUE HACEN A LA ESI DESDE LAS PERSPECTIVAS DE LOS DERECHOS HUMANOS Y DE GÉNERO, EN POS DE COLABORAR EN LA CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍAS SEXUALES PLENAS.
ASIMISMO, SE PRODUCE UN ACHIQUE EN LA BRECHA LABORAL AL BRINDAR OPORTUNIDADES A LAS MUJERES Y DISIDENCIAS DE OBTENER UN EMPLEO FORMAL PROPIO, QUE MEJORE SUS CONDICIONES DE VIDA Y PERMITA SU CRECIMIENTO PROFESIONAL.
LA FORMACIÓN DOCENTE INICIAL CON PERPECTIVA DE GÉNERO BUSCA GARANTIZAR LA TRANSVERSALIZACIÓN EN EL EJERCICIO DOCENTE POSTERIOR DE ELLA.
AL MISMO TIEMPO, LA AGENTE PASA A OBTENER AUTONOMIA ECONOMICA. ESTO PERMITE PLANIFICAR UN PROYECTO DE VIDA PROPIO, CON INGRESOS QUE PUEDAN COSTEAR SUS NECESIDADES SIN DEPENDENCIA DE TERCEROS. SE ASEGURA, DE ESTA MANERA, QUE NO INGRESE O PERMANEZCA EN UN CICLO DE VIOLENCIA ECONOMICA.

LA PONDERACIÓN DEL PROGRAMA SE OBTIENE A PARTIR DE LOS DATOS DE MATRÍCULA DE ESTE NIVEL, DONDE SE OBSERVA QUE EL 53% APROXIMADAMENTE DEL ESTUDIANTADO ES MUJER, ADEMÁS SE HACE HINCAPIÉ EN ESTE PORCENTAJE PORQUE ESTÁN REALIZANDO UN TRAYECTO EDUCATIVO NO OBLIGATORIO.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 53,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
Erradicación de la violencia de género	Transversal

PROGRAMA 31

SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 6

EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR V-CHOS MALAL-

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA FUNCIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR ES INICIAR Y ACOMPAÑAR LA FORMACIÓN DE DOCENTES QUE EL SISTEMA EDUCATIVO NECESITA PARA LOS DISTINTOS NIVELES Y MODALIDADES, Y LA FORMACIÓN DE TÉCNICOS SUPERIORES QUE EL SISTEMA SOCIOPRODUCTIVO Y CULTURAL PROVINCIAL REQUIERA PARA EL DESARROLLO ESTRATÉGICO Y SUSTENTABLE. (LEY 2945; ART 55)

LA FORMACIÓN DOCENTE TIENE LA FINALIDAD DE PREPARAR PROFESIONALES CAPACES DE ENSEÑAR, GENERAR Y TRANSMITIR CONOCIMIENTOS Y VALORES, DE ACUERDO CON LOS PRINCIPIOS Y OBJETIVOS DETERMINADOS POR ESTA LEY, NECESARIOS PARA LA FORMACIÓN INTEGRAL DE LAS PERSONAS, EL DESARROLLO PROVINCIAL Y NACIONAL, Y LA CONSTRUCCIÓN DE UNA SOCIEDAD JUSTA Y EQUITATIVA. (LEY 2945; ART 59)

LA FORMACIÓN DOCENTE DEBE PREPARAR PROFESIONALES QUE ADQUIERAN COMPETENCIAS BÁSICAS PARA EL EJERCICIO DE SU FUNCIÓN. DEBE SUPERAR LA CONCEPCIÓN DE UNA EDUCACIÓN CENTRADA EN LA TRANSMISIÓN DE CONOCIMIENTOS, PARA CONSOLIDAR PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS CENTRADAS EN EL ESTUDIANTADO, QUE PERMITAN DESARROLLAR LA CAPACIDAD DE PRODUCIR, OBTENER Y UTILIZAR LOS CONOCIMIENTOS, A LOS EFECTOS DE CONTRIBUIR A SU PROGRESIVA AUTONOMÍA. (LEY 2945; ART 60)

LA FORMACIÓN DE DOCENTES SE ESTRUCTURA EN DOS (2) CICLOS:
A) UNA FORMACIÓN BÁSICA COMÚN, CENTRADA EN LOS FUNDAMENTOS DE LA PROFESIÓN DOCENTE, EL CONOCIMIENTO Y LA REFLEXIÓN DE LA REALIDAD EDUCATIVA.
B) UNA FORMACIÓN ESPECIALIZADA PARA LA ENSEÑANZA DE LOS CONTENIDOS CURRICULARES DE CADA NIVEL Y MODALIDAD. (LEY 2945; ART 62)

ES IMPORTANTE DESTACAR CÓMO EN LOS ÚLTIMOS PLANES DE ESTUDIO SE PRIORIZÓ LA TRANSVERSALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL (ESI) EN LOS IFD, DONDE SE BRINDA LA FORMACIÓN INICIAL A DOCENTES QUE LUEGO GARANTIZARÁN SU ABORDAJE EN LOS NIVELES CORRESPONDIENTES. ADEMÁS, MATERIAS ESPECÍFICAS, EN CADA PLAN DE ESTUDIO ABORDA LOS TEMAS DE LA ESI Y LAS RELACIONES DE GÉNERO CON LA FINALIDAD DE PROBLEMATIZAR SUS SABERES PREVIOS Y REPRESENTACIONES SOBRE LA SEXUALIDAD, LOS ESTEREOTIPOS DE GÉNERO Y EL SEXISMO PRESENTE EN LA CULTURA HEGEMÓNICA, PRODUCIDA Y REPRODUCIDA DESDE DISTINTOS DISCURSOS Y DISPOSITIVOS, Y QUE SE PERMITAN EL ABORDAJE DE TEMÁTICAS QUE HACEN A LA ESI DESDE LAS PERSPECTIVAS DE LOS DERECHOS HUMANOS Y DE GÉNERO, EN POS DE COLABORAR EN LA CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍAS SEXUALES PLENAS.

EL NIVEL SUPERIOR TIENE LA FINALIDAD DE PROMOVER LA FORMACIÓN DE TÉCNICOS SUPERIORES RESPONSABLES Y COMPROMETIDOS CON EL DESARROLLO INCLUSIVO, SOCIALMENTE EQUITATIVO, PARA DESEMPEÑARSE EN EL SISTEMA SOCIOPRODUCTIVO-CULTURAL, COMUNITARIO REGIONAL Y PROVINCIAL, EN EL MARCO DE UNA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y SUSTENTABLE. (LEY 2945; ART 64)

LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN LA FORMACIÓN DE TÉCNICOS PROFESIONALES TIENE UNA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA Y DE GESTIÓN ABIERTA Y FLEXIBLE, PERMEABLE A LA CREACIÓN DE TRAYECTORIAS FORMATIVAS, ESPACIOS Y MODALIDADES DE CURSADO QUE FACILITEN LA INCORPORACIÓN DE NUEVAS TECNOLOGÍAS EDUCATIVAS, LA IMPLEMENTACIÓN DE INSTANCIAS SEMIPRESENCIALES Y A DISTANCIA, QUE PERMITAN A LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL SU ACCESO, PERMANENCIA, CIRCULACIÓN, PROMOCIÓN Y FORMACIÓN CONTINUA. (LEY 2945; ART 65) CON ESTE DESARROLLO DE PROPUESTAS PÚBLICAS EN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

TECNICATURAS EN ESPACIOS TERRITORIALES DE VACANCIA SE MULTIPLICAN LAS PROPUESTAS FORMATIVAS AL ALCANCE DE LAS MUJERES Y DIVERSIDADES, PARA QUE NO QUEDEN LIMITADAS A LAS QUE TRADICIONALMENTE SE HAN ASOCIADO AL TRABAJO DOMÉSTICO, SALUD Y EDUCACIÓN. LA OFERTA DE TECNICATURAS FAVORECE, ENTONCES, QUE DISMINUYA LA BRECHA LABORAL. LA IMPORTANCIA DE ELLO TAMBIÉN RADICA EN QUE EL SISTEMA OPRESIVO EN EL QUE SE PUEDA VER INMERSA UNA MUJER O DISIDENCIA, SE DILUYA Y PUEDA ACCEDER A UN SOSTÉN PROPIO DE VIDA SIN LA DEPENDENCIA ECONÓMICA QUE EN MUCHOS CASOS ESTÁ LIGADA A CICLOS DE VIOLENCIA.

OBJETIVOS

SON OBJETIVOS DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR PARA LA FORMACIÓN DOCENTE:

FORMAR PROFESIONALES QUE SE CARACTERICEN POR LA EXCELENCIA DE SU FORMACIÓN ACADÉMICA.

PREPARAR PARA EL EJERCICIO DE LA DOCENCIA EN TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES, CON SENTIDO DE RESPONSABILIDAD POR LOS PROCESOS Y RESULTADOS EDUCATIVOS DE EXCELENCIA, Y CON COMPROMISO CON UN MODELO DE DESARROLLO INCLUSIVO, SOCIALMENTE EQUITATIVO Y CON PERSPECTIVA DE GÉNERO.

ACTUALIZAR Y PERFECCIONAR EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE PARA FORTALECER EL DESEMPEÑO EDUCATIVO EN LOS ASPECTOS CIENTÍFICO, PRODUCTIVO, DISCIPLINARIO, METODOLÓGICO, ARTÍSTICO, DEPORTIVO E INTERCULTURAL, EN CADA UNO DE LOS NIVELES Y MODALIDADES.

OFRECER TRAYECTOS FORMATIVOS POSTERIORES A LA FORMACIÓN INICIAL, CON CARÁCTER DE POSTÍTULOS O CERTIFICACIONES.

ARTICULAR ACCIONES FORMATIVAS Y PRÁCTICAS EDUCATIVAS CON INSTITUCIONES EDUCACIONALES DE TODOS LOS NIVELES, A FIN DE POTENCIAR LA CIRCULACIÓN DE SABERES ENTRE LOS ÁMBITOS ACADÉMICOS Y LOS DE DESEMPEÑO DOCENTE.

OFRECER ASESORAMIENTO PEDAGÓGICO A ESCUELAS DE DISTINTOS NIVELES Y MODALIDADES, Y ACOMPAÑAMIENTO A DOCENTES EN SU DESEMPEÑO PROFESIONAL.

PRODUCIR Y DIFUNDIR SABERES SOBRE LA ENSEÑANZA Y LA FORMACIÓN. SE DEBEN COMPLEMENTAR CON MATERIALES DIDÁCTICOS Y DISCIPLINARES PARA ORIENTAR LOS PROCESOS EDUCATIVOS.

APORTAR CONOCIMIENTOS ACERCA DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL COMO OBJETO DE ESTUDIO PROPIO DE LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA Y DEL NIVEL SUPERIOR.

ACOMPAÑAR AL GOBIERNO ESCOLAR CON ASISTENCIA TÉCNICA, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE TODOS LOS NIVELES, REGÍMENES Y MODALIDADES DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL.

SON OBJETIVOS DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR PARA LA FORMACIÓN TÉCNICA:

FORMAR TÉCNICOS SUPERIORES QUE SE CARACTERICEN POR LA EXCELENCIA EN SU FORMACIÓN ACADÉMICA, EN CONSONANCIA CON LAS INNOVACIONES CIENTÍFICAS, TECNOLÓGICAS Y ARTÍSTICAS DEL ÁMBITO SOCIOCULTURAL Y PRODUCTIVO.

OFRECER TRAYECTOS FORMATIVOS POSTERIORES A LAS TECNICATURAS SUPERIORES CON CARÁCTER DE POSTÍTULOS O CERTIFICACIONES.

ARTICULAR ACCIONES FORMATIVAS Y PRÁCTICAS TÉCNICO-PROFESIONALES CON INSTITUCIONES SOCIALES Y CULTURALES, ORGANIZACIONES Y EMPRENDIMIENTOS PRODUCTIVOS, INCLUYENDO LA ASISTENCIA TÉCNICA, EL SEGUIMIENTO Y LA EVALUACIÓN DE PROYECTOS.

PRODUCIR Y DIFUNDIR INVESTIGACIONES SOBRE LA FORMACIÓN TÉCNICA GENERAL, TENIENDO EN CUENTA, DE MANERA PREFERENCIAL, LAS NECESIDADES Y DEMANDAS TANTO ACTUALES COMO FUTURAS

OBJETIVOS

DEL SISTEMA SOCIOPRODUCTIVO, CULTURAL, REGIONAL Y PROVINCIAL. (LEY 2945; ART 66)

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL SUPERIOR	ALUMNO/A CURSANTE	1.193

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.210.212.806**
GASTO EN PERSONAL	**1.209.462.806**
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	33.000.128
PLANTA PERMANENTE	67.729.688
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	162.866.690
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	945.866.300
BIENES DE CONSUMO	**500.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	500.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**250.000**
OTROS SERVICIOS	150.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	100.000

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

SE DESTACA CÓMO EN LOS ÚLTIMOS PLANES DE ESTUDIO SE PRIORIZÓ LA TRANSVERSALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL (ESI) EN LOS IFD, DONDE SE BRINDA LA FORMACIÓN INICIAL A DOCENTES QUE LUEGO GARANTIZARÁN SU ABORDAJE EN LOS NIVELES CORRESPONDIENTES. ADEMÁS, MATERIAS ESPECÍFICAS, EN CADA PLAN DE ESTUDIO ABORDA LOS TEMAS DE LA ESI Y LAS RELACIONES DE GÉNERO CON LA FINALIDAD DE PROBLEMATIZAR SUS SABERES PREVIOS Y REPRESENTACIONES SOBRE LA SEXUALIDAD, LOS ESTEREOTIPOS DE GÉNERO Y EL SEXISMO PRESENTE EN LA CULTURA HEGEMÓNICA, PRODUCIDA Y REPRODUCIDA DESDE DISTINTOS DISCURSOS Y DISPOSITIVOS, Y QUE SE PERMITAN EL ABORDAJE DE TEMÁTICAS QUE HACEN A LA ESI DESDE LAS PERSPECTIVAS DE LOS DERECHOS HUMANOS Y DE GÉNERO, EN POS DE COLABORAR EN LA CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍAS SEXUALES PLENAS.
ASIMISMO, SE PRODUCE UN ACHIQUE EN LA BRECHA LABORAL AL BRINDAR OPORTUNIDADES A LAS MUJERES Y DISIDENCIAS DE OBTENER UN EMPLEO FORMAL PROPIO, QUE MEJORE SUS CONDICIONES DE VIDA Y PERMITA SU CRECIMIENTO PROFESIONAL.
LA FORMACIÓN DOCENTE INICIAL CON PERPECTIVA DE GÉNERO BUSCA GARANTIZAR LA TRANSVERSALIZACIÓN EN EL EJERCICIO DOCENTE POSTERIOR DE ELLA.
AL MISMO TIEMPO, LA AGENTE PASA A OBTENER AUTONOMIA ECONOMICA. ESTO PERMITE PLANIFICAR UN PROYECTO DE VIDA PROPIO, CON INGRESOS QUE PUEDAN COSTEAR SUS NECESIDADES SIN DEPENDENCIA DE TERCEROS. SE ASEGURA, DE ESTA MANERA, QUE NO INGRESE O PERMANEZCA EN UN CICLO DE VIOLENCIA ECONOMICA.

LA PONDERACIÓN DEL PROGRAMA SE OBTIENE A PARTIR DE LOS DATOS DE MATRÍCULA DE ESTE NIVEL, DONDE SE OBSERVA QUE EL 53% APROXIMADAMENTE DEL ESTUDIANTADO ES MUJER, ADEMÁS SE HACE HINCAPIÉ EN ESTE PORCENTAJE PORQUE ESTÁN REALIZANDO UN TRAYECTO EDUCATIVO NO OBLIGATORIO.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 53,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
Erradicación de la violencia de género	Transversal

PROGRAMA 31

SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 6

EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR XIII-PICUN LEUFU-

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA FUNCIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR ES INICIAR Y ACOMPAÑAR LA FORMACIÓN DE DOCENTES QUE EL SISTEMA EDUCATIVO NECESITA PARA LOS DISTINTOS NIVELES Y MODALIDADES, Y LA FORMACIÓN DE TÉCNICOS SUPERIORES QUE EL SISTEMA SOCIOPRODUCTIVO Y CULTURAL PROVINCIAL REQUIERA PARA EL DESARROLLO ESTRATÉGICO Y SUSTENTABLE. (LEY 2945; ART 55)

LA FORMACIÓN DOCENTE TIENE LA FINALIDAD DE PREPARAR PROFESIONALES CAPACES DE ENSEÑAR, GENERAR Y TRANSMITIR CONOCIMIENTOS Y VALORES, DE ACUERDO CON LOS PRINCIPIOS Y OBJETIVOS DETERMINADOS POR ESTA LEY, NECESARIOS PARA LA FORMACIÓN INTEGRAL DE LAS PERSONAS, EL DESARROLLO PROVINCIAL Y NACIONAL, Y LA CONSTRUCCIÓN DE UNA SOCIEDAD JUSTA Y EQUITATIVA. (LEY 2945; ART 59)

LA FORMACIÓN DOCENTE DEBE PREPARAR PROFESIONALES QUE ADQUIERAN COMPETENCIAS BÁSICAS PARA EL EJERCICIO DE SU FUNCIÓN. DEBE SUPERAR LA CONCEPCIÓN DE UNA EDUCACIÓN CENTRADA EN LA TRANSMISIÓN DE CONOCIMIENTOS, PARA CONSOLIDAR PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS CENTRADAS EN EL ESTUDIANTADO, QUE PERMITAN DESARROLLAR LA CAPACIDAD DE PRODUCIR, OBTENER Y UTILIZAR LOS CONOCIMIENTOS, A LOS EFECTOS DE CONTRIBUIR A SU PROGRESIVA AUTONOMÍA. (LEY 2945; ART 60)

LA FORMACIÓN DE DOCENTES SE ESTRUCTURA EN DOS (2) CICLOS:
A) UNA FORMACIÓN BÁSICA COMÚN, CENTRADA EN LOS FUNDAMENTOS DE LA PROFESIÓN DOCENTE, EL CONOCIMIENTO Y LA REFLEXIÓN DE LA REALIDAD EDUCATIVA.
B) UNA FORMACIÓN ESPECIALIZADA PARA LA ENSEÑANZA DE LOS CONTENIDOS CURRICULARES DE CADA NIVEL Y MODALIDAD. (LEY 2945; ART 62)

ES IMPORTANTE DESTACAR CÓMO EN LOS ÚLTIMOS PLANES DE ESTUDIO SE PRIORIZÓ LA TRANSVERSALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL (ESI) EN LOS IFD, DONDE SE BRINDA LA FORMACIÓN INICIAL A DOCENTES QUE LUEGO GARANTIZARÁN SU ABORDAJE EN LOS NIVELES CORRESPONDIENTES. ADEMÁS, MATERIAS ESPECÍFICAS, EN CADA PLAN DE ESTUDIO ABORDA LOS TEMAS DE LA ESI Y LAS RELACIONES DE GÉNERO CON LA FINALIDAD DE PROBLEMATIZAR SUS SABERES PREVIOS Y REPRESENTACIONES SOBRE LA SEXUALIDAD, LOS ESTEREOTIPOS DE GÉNERO Y EL SEXISMO PRESENTE EN LA CULTURA HEGEMÓNICA, PRODUCIDA Y REPRODUCIDA DESDE DISTINTOS DISCURSOS Y DISPOSITIVOS, Y QUE SE PERMITAN EL ABORDAJE DE TEMÁTICAS QUE HACEN A LA ESI DESDE LAS PERSPECTIVAS DE LOS DERECHOS HUMANOS Y DE GÉNERO, EN POS DE COLABORAR EN LA CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍAS SEXUALES PLENAS.

EL NIVEL SUPERIOR TIENE LA FINALIDAD DE PROMOVER LA FORMACIÓN DE TÉCNICOS SUPERIORES RESPONSABLES Y COMPROMETIDOS CON EL DESARROLLO INCLUSIVO, SOCIALMENTE EQUITATIVO, PARA DESEMPEÑARSE EN EL SISTEMA SOCIOPRODUCTIVO-CULTURAL, COMUNITARIO REGIONAL Y PROVINCIAL, EN EL MARCO DE UNA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y SUSTENTABLE. (LEY 2945; ART 64)

LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN LA FORMACIÓN DE TÉCNICOS PROFESIONALES TIENE UNA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA Y DE GESTIÓN ABIERTA Y FLEXIBLE, PERMEABLE A LA CREACIÓN DE TRAYECTORIAS FORMATIVAS, ESPACIOS Y MODALIDADES DE CURSADO QUE FACILITEN LA INCORPORACIÓN DE NUEVAS TECNOLOGÍAS EDUCATIVAS, LA IMPLEMENTACIÓN DE INSTANCIAS SEMIPRESENCIALES Y A DISTANCIA, QUE PERMITAN A LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL SU ACCESO, PERMANENCIA, CIRCULACIÓN, PROMOCIÓN Y FORMACIÓN CONTINUA. (LEY 2945; ART 65) CON ESTE DESARROLLO DE PROPUESTAS PÚBLICAS EN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

TECNICATURAS EN ESPACIOS TERRITORIALES DE VACANCIA SE MULTIPLICAN LAS PROPUESTAS FORMATIVAS AL ALCANCE DE LAS MUJERES Y DIVERSIDADES, PARA QUE NO QUEDEN LIMITADAS A LAS QUE TRADICIONALMENTE SE HAN ASOCIADO AL TRABAJO DOMÉSTICO, SALUD Y EDUCACIÓN. LA OFERTA DE TECNICATURAS FAVORECE, ENTONCES, QUE DISMINUYA LA BRECHA LABORAL. LA IMPORTANCIA DE ELLO TAMBIÉN RADICA EN QUE EL SISTEMA OPRESIVO EN EL QUE SE PUEDA VER INMERSA UNA MUJER O DISIDENCIA, SE DILUYA Y PUEDA ACCEDER A UN SOSTÉN PROPIO DE VIDA SIN LA DEPENDENCIA ECONÓMICA QUE EN MUCHOS CASOS ESTÁ LIGADA A CICLOS DE VIOLENCIA.

OBJETIVOS

SON OBJETIVOS DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR PARA LA FORMACIÓN DOCENTE:

FORMAR PROFESIONALES QUE SE CARACTERICEN POR LA EXCELENCIA DE SU FORMACIÓN ACADÉMICA.

PREPARAR PARA EL EJERCICIO DE LA DOCENCIA EN TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES, CON SENTIDO DE RESPONSABILIDAD POR LOS PROCESOS Y RESULTADOS EDUCATIVOS DE EXCELENCIA, Y CON COMPROMISO CON UN MODELO DE DESARROLLO INCLUSIVO, SOCIALMENTE EQUITATIVO Y CON PERSPECTIVA DE GÉNERO.

ACTUALIZAR Y PERFECCIONAR EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE PARA FORTALECER EL DESEMPEÑO EDUCATIVO EN LOS ASPECTOS CIENTÍFICO, PRODUCTIVO, DISCIPLINARIO, METODOLÓGICO, ARTÍSTICO, DEPORTIVO E INTERCULTURAL, EN CADA UNO DE LOS NIVELES Y MODALIDADES.

OFRECER TRAYECTOS FORMATIVOS POSTERIORES A LA FORMACIÓN INICIAL, CON CARÁCTER DE POSTÍTULOS O CERTIFICACIONES.

ARTICULAR ACCIONES FORMATIVAS Y PRÁCTICAS EDUCATIVAS CON INSTITUCIONES EDUCACIONALES DE TODOS LOS NIVELES, A FIN DE POTENCIAR LA CIRCULACIÓN DE SABERES ENTRE LOS ÁMBITOS ACADÉMICOS Y LOS DE DESEMPEÑO DOCENTE.

OFRECER ASESORAMIENTO PEDAGÓGICO A ESCUELAS DE DISTINTOS NIVELES Y MODALIDADES, Y ACOMPAÑAMIENTO A DOCENTES EN SU DESEMPEÑO PROFESIONAL.

PRODUCIR Y DIFUNDIR SABERES SOBRE LA ENSEÑANZA Y LA FORMACIÓN. SE DEBEN COMPLEMENTAR CON MATERIALES DIDÁCTICOS Y DISCIPLINARES PARA ORIENTAR LOS PROCESOS EDUCATIVOS.

APORTAR CONOCIMIENTOS ACERCA DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL COMO OBJETO DE ESTUDIO PROPIO DE LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA Y DEL NIVEL SUPERIOR.

ACOMPAÑAR AL GOBIERNO ESCOLAR CON ASISTENCIA TÉCNICA, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE TODOS LOS NIVELES, REGÍMENES Y MODALIDADES DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL.

SON OBJETIVOS DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR PARA LA FORMACIÓN TÉCNICA:

FORMAR TÉCNICOS SUPERIORES QUE SE CARACTERICEN POR LA EXCELENCIA EN SU FORMACIÓN ACADÉMICA, EN CONSONANCIA CON LAS INNOVACIONES CIENTÍFICAS, TECNOLÓGICAS Y ARTÍSTICAS DEL ÁMBITO SOCIOCULTURAL Y PRODUCTIVO.

OFRECER TRAYECTOS FORMATIVOS POSTERIORES A LAS TECNICATURAS SUPERIORES CON CARÁCTER DE POSTÍTULOS O CERTIFICACIONES.

ARTICULAR ACCIONES FORMATIVAS Y PRÁCTICAS TÉCNICO-PROFESIONALES CON INSTITUCIONES SOCIALES Y CULTURALES, ORGANIZACIONES Y EMPRENDIMIENTOS PRODUCTIVOS, INCLUYENDO LA ASISTENCIA TÉCNICA, EL SEGUIMIENTO Y LA EVALUACIÓN DE PROYECTOS.

PRODUCIR Y DIFUNDIR INVESTIGACIONES SOBRE LA FORMACIÓN TÉCNICA GENERAL, TENIENDO EN CUENTA, DE MANERA PREFERENCIAL, LAS NECESIDADES Y DEMANDAS TANTO ACTUALES COMO FUTURAS

OBJETIVOS

DEL SISTEMA SOCIOPRODUCTIVO, CULTURAL, REGIONAL Y PROVINCIAL. (LEY 2945; ART 66)

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL SUPERIOR	ALUMNO/A CURSANTE	447

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**750.000**
BIENES DE CONSUMO	**500.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	500.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**250.000**
OTROS SERVICIOS	150.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	100.000

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

SE DESTACA CÓMO EN LOS ÚLTIMOS PLANES DE ESTUDIO SE PRIORIZÓ LA TRANSVERSALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL (ESI) EN LOS IFD, DONDE SE BRINDA LA FORMACIÓN INICIAL A DOCENTES QUE LUEGO GARANTIZARÁN SU ABORDAJE EN LOS NIVELES CORRESPONDIENTES. ADEMÁS, MATERIAS ESPECÍFICAS, EN CADA PLAN DE ESTUDIO ABORDA LOS TEMAS DE LA ESI Y LAS RELACIONES DE GÉNERO CON LA FINALIDAD DE PROBLEMATIZAR SUS SABERES PREVIOS Y REPRESENTACIONES SOBRE LA SEXUALIDAD, LOS ESTEREOTIPOS DE GÉNERO Y EL SEXISMO PRESENTE EN LA CULTURA HEGEMÓNICA, PRODUCIDA Y REPRODUCIDA DESDE DISTINTOS DISCURSOS Y DISPOSITIVOS, Y QUE SE PERMITAN EL ABORDAJE DE TEMÁTICAS QUE HACEN A LA ESI DESDE LAS PERSPECTIVAS DE LOS DERECHOS HUMANOS Y DE GÉNERO, EN POS DE COLABORAR EN LA CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍAS SEXUALES PLENAS.
ASIMISMO, SE PRODUCE UN ACHIQUE EN LA BRECHA LABORAL AL BRINDAR OPORTUNIDADES A LAS MUJERES Y DISIDENCIAS DE OBTENER UN EMPLEO FORMAL PROPIO, QUE MEJORE SUS CONDICIONES DE VIDA Y PERMITA SU CRECIMIENTO PROFESIONAL.
LA FORMACIÓN DOCENTE INICIAL CON PERPECTIVA DE GÉNERO BUSCA GARANTIZAR LA TRANSVERSALIZACIÓN EN EL EJERCICIO DOCENTE POSTERIOR DE ELLA.
AL MISMO TIEMPO, LA AGENTE PASA A OBTENER AUTONOMIA ECONOMICA. ESTO PERMITE PLANIFICAR UN PROYECTO DE VIDA PROPIO, CON INGRESOS QUE PUEDAN COSTEAR SUS NECESIDADES SIN DEPENDENCIA DE TERCEROS. SE ASEGURA, DE ESTA MANERA, QUE NO INGRESE O PERMANEZCA EN UN CICLO DE VIOLENCIA ECONOMICA.

LA PONDERACIÓN DEL PROGRAMA SE OBTIENE A PARTIR DE LOS DATOS DE MATRÍCULA DE ESTE NIVEL, DONDE SE OBSERVA QUE EL 53% APROXIMADAMENTE DEL ESTUDIANTADO ES MUJER, ADEMÁS SE HACE HINCAPIÉ EN ESTE PORCENTAJE PORQUE ESTÁN REALIZANDO UN TRAYECTO EDUCATIVO NO OBLIGATORIO.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 53,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
Erradicación de la violencia de género	Transversal

PROGRAMA 31

SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 6

EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR II-CUTRAL CO-

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA FUNCIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR ES INICIAR Y ACOMPAÑAR LA FORMACIÓN DE DOCENTES QUE EL SISTEMA EDUCATIVO NECESITA PARA LOS DISTINTOS NIVELES Y MODALIDADES, Y LA FORMACIÓN DE TÉCNICOS SUPERIORES QUE EL SISTEMA SOCIOPRODUCTIVO Y CULTURAL PROVINCIAL REQUIERA PARA EL DESARROLLO ESTRATÉGICO Y SUSTENTABLE. (LEY 2945; ART 55)

LA FORMACIÓN DOCENTE TIENE LA FINALIDAD DE PREPARAR PROFESIONALES CAPACES DE ENSEÑAR, GENERAR Y TRANSMITIR CONOCIMIENTOS Y VALORES, DE ACUERDO CON LOS PRINCIPIOS Y OBJETIVOS DETERMINADOS POR ESTA LEY, NECESARIOS PARA LA FORMACIÓN INTEGRAL DE LAS PERSONAS, EL DESARROLLO PROVINCIAL Y NACIONAL, Y LA CONSTRUCCIÓN DE UNA SOCIEDAD JUSTA Y EQUITATIVA. (LEY 2945; ART 59)

LA FORMACIÓN DOCENTE DEBE PREPARAR PROFESIONALES QUE ADQUIERAN COMPETENCIAS BÁSICAS PARA EL EJERCICIO DE SU FUNCIÓN. DEBE SUPERAR LA CONCEPCIÓN DE UNA EDUCACIÓN CENTRADA EN LA TRANSMISIÓN DE CONOCIMIENTOS, PARA CONSOLIDAR PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS CENTRADAS EN EL ESTUDIANTADO, QUE PERMITAN DESARROLLAR LA CAPACIDAD DE PRODUCIR, OBTENER Y UTILIZAR LOS CONOCIMIENTOS, A LOS EFECTOS DE CONTRIBUIR A SU PROGRESIVA AUTONOMÍA. (LEY 2945; ART 60)

LA FORMACIÓN DE DOCENTES SE ESTRUCTURA EN DOS (2) CICLOS:
A) UNA FORMACIÓN BÁSICA COMÚN, CENTRADA EN LOS FUNDAMENTOS DE LA PROFESIÓN DOCENTE, EL CONOCIMIENTO Y LA REFLEXIÓN DE LA REALIDAD EDUCATIVA.
B) UNA FORMACIÓN ESPECIALIZADA PARA LA ENSEÑANZA DE LOS CONTENIDOS CURRICULARES DE CADA NIVEL Y MODALIDAD. (LEY 2945; ART 62)

ES IMPORTANTE DESTACAR CÓMO EN LOS ÚLTIMOS PLANES DE ESTUDIO SE PRIORIZÓ LA TRANSVERSALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL (ESI) EN LOS IFD, DONDE SE BRINDA LA FORMACIÓN INICIAL A DOCENTES QUE LUEGO GARANTIZARÁN SU ABORDAJE EN LOS NIVELES CORRESPONDIENTES. ADEMÁS, MATERIAS ESPECÍFICAS, EN CADA PLAN DE ESTUDIO ABORDA LOS TEMAS DE LA ESI Y LAS RELACIONES DE GÉNERO CON LA FINALIDAD DE PROBLEMATIZAR SUS SABERES PREVIOS Y REPRESENTACIONES SOBRE LA SEXUALIDAD, LOS ESTEREOTIPOS DE GÉNERO Y EL SEXISMO PRESENTE EN LA CULTURA HEGEMÓNICA, PRODUCIDA Y REPRODUCIDA DESDE DISTINTOS DISCURSOS Y DISPOSITIVOS, Y QUE SE PERMITAN EL ABORDAJE DE TEMÁTICAS QUE HACEN A LA ESI DESDE LAS PERSPECTIVAS DE LOS DERECHOS HUMANOS Y DE GÉNERO, EN POS DE COLABORAR EN LA CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍAS SEXUALES PLENAS.

EL NIVEL SUPERIOR TIENE LA FINALIDAD DE PROMOVER LA FORMACIÓN DE TÉCNICOS SUPERIORES RESPONSABLES Y COMPROMETIDOS CON EL DESARROLLO INCLUSIVO, SOCIALMENTE EQUITATIVO, PARA DESEMPEÑARSE EN EL SISTEMA SOCIOPRODUCTIVO-CULTURAL, COMUNITARIO REGIONAL Y PROVINCIAL, EN EL MARCO DE UNA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y SUSTENTABLE. (LEY 2945; ART 64)

LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN LA FORMACIÓN DE TÉCNICOS PROFESIONALES TIENE UNA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA Y DE GESTIÓN ABIERTA Y FLEXIBLE, PERMEABLE A LA CREACIÓN DE TRAYECTORIAS FORMATIVAS, ESPACIOS Y MODALIDADES DE CURSADO QUE FACILITEN LA INCORPORACIÓN DE NUEVAS TECNOLOGÍAS EDUCATIVAS, LA IMPLEMENTACIÓN DE INSTANCIAS SEMIPRESENCIALES Y A DISTANCIA, QUE PERMITAN A LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL SU ACCESO, PERMANENCIA, CIRCULACIÓN, PROMOCIÓN Y FORMACIÓN CONTINUA. (LEY 2945; ART 65) CON ESTE DESARROLLO DE PROPUESTAS PÚBLICAS EN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

TECNICATURAS EN ESPACIOS TERRITORIALES DE VACANCIA SE MULTIPLICAN LAS PROPUESTAS FORMATIVAS AL ALCANCE DE LAS MUJERES Y DIVERSIDADES, PARA QUE NO QUEDEN LIMITADAS A LAS QUE TRADICIONALMENTE SE HAN ASOCIADO AL TRABAJO DOMÉSTICO, SALUD Y EDUCACIÓN. LA OFERTA DE TECNICATURAS FAVORECE, ENTONCES, QUE DISMINUYA LA BRECHA LABORAL. LA IMPORTANCIA DE ELLO TAMBIÉN RADICA EN QUE EL SISTEMA OPRESIVO EN EL QUE SE PUEDA VER INMERSA UNA MUJER O DISIDENCIA, SE DILUYA Y PUEDA ACCEDER A UN SOSTÉN PROPIO DE VIDA SIN LA DEPENDENCIA ECONÓMICA QUE EN MUCHOS CASOS ESTÁ LIGADA A CICLOS DE VIOLENCIA.

OBJETIVOS

SON OBJETIVOS DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR PARA LA FORMACIÓN DOCENTE:

FORMAR PROFESIONALES QUE SE CARACTERICEN POR LA EXCELENCIA DE SU FORMACIÓN ACADÉMICA.

PREPARAR PARA EL EJERCICIO DE LA DOCENCIA EN TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES, CON SENTIDO DE RESPONSABILIDAD POR LOS PROCESOS Y RESULTADOS EDUCATIVOS DE EXCELENCIA, Y CON COMPROMISO CON UN MODELO DE DESARROLLO INCLUSIVO, SOCIALMENTE EQUITATIVO Y CON PERSPECTIVA DE GÉNERO.

ACTUALIZAR Y PERFECCIONAR EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE PARA FORTALECER EL DESEMPEÑO EDUCATIVO EN LOS ASPECTOS CIENTÍFICO, PRODUCTIVO, DISCIPLINARIO, METODOLÓGICO, ARTÍSTICO, DEPORTIVO E INTERCULTURAL, EN CADA UNO DE LOS NIVELES Y MODALIDADES.

OFRECER TRAYECTOS FORMATIVOS POSTERIORES A LA FORMACIÓN INICIAL, CON CARÁCTER DE POSTÍTULOS O CERTIFICACIONES.

ARTICULAR ACCIONES FORMATIVAS Y PRÁCTICAS EDUCATIVAS CON INSTITUCIONES EDUCACIONALES DE TODOS LOS NIVELES, A FIN DE POTENCIAR LA CIRCULACIÓN DE SABERES ENTRE LOS ÁMBITOS ACADÉMICOS Y LOS DE DESEMPEÑO DOCENTE.

OFRECER ASESORAMIENTO PEDAGÓGICO A ESCUELAS DE DISTINTOS NIVELES Y MODALIDADES, Y ACOMPAÑAMIENTO A DOCENTES EN SU DESEMPEÑO PROFESIONAL.

PRODUCIR Y DIFUNDIR SABERES SOBRE LA ENSEÑANZA Y LA FORMACIÓN. SE DEBEN COMPLEMENTAR CON MATERIALES DIDÁCTICOS Y DISCIPLINARES PARA ORIENTAR LOS PROCESOS EDUCATIVOS.

APORTAR CONOCIMIENTOS ACERCA DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL COMO OBJETO DE ESTUDIO PROPIO DE LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA Y DEL NIVEL SUPERIOR.

ACOMPAÑAR AL GOBIERNO ESCOLAR CON ASISTENCIA TÉCNICA, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE TODOS LOS NIVELES, REGÍMENES Y MODALIDADES DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL.

SON OBJETIVOS DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR PARA LA FORMACIÓN TÉCNICA:

FORMAR TÉCNICOS SUPERIORES QUE SE CARACTERICEN POR LA EXCELENCIA EN SU FORMACIÓN ACADÉMICA, EN CONSONANCIA CON LAS INNOVACIONES CIENTÍFICAS, TECNOLÓGICAS Y ARTÍSTICAS DEL ÁMBITO SOCIOCULTURAL Y PRODUCTIVO.

OFRECER TRAYECTOS FORMATIVOS POSTERIORES A LAS TECNICATURAS SUPERIORES CON CARÁCTER DE POSTÍTULOS O CERTIFICACIONES.

ARTICULAR ACCIONES FORMATIVAS Y PRÁCTICAS TÉCNICO-PROFESIONALES CON INSTITUCIONES SOCIALES Y CULTURALES, ORGANIZACIONES Y EMPRENDIMIENTOS PRODUCTIVOS, INCLUYENDO LA ASISTENCIA TÉCNICA, EL SEGUIMIENTO Y LA EVALUACIÓN DE PROYECTOS.

PRODUCIR Y DIFUNDIR INVESTIGACIONES SOBRE LA FORMACIÓN TÉCNICA GENERAL, TENIENDO EN CUENTA, DE MANERA PREFERENCIAL, LAS NECESIDADES Y DEMANDAS TANTO ACTUALES COMO FUTURAS

OBJETIVOS

DEL SISTEMA SOCIOPRODUCTIVO, CULTURAL, REGIONAL Y PROVINCIAL. (LEY 2945; ART 66)

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL SUPERIOR	ALUMNO/A CURSANTE	2.310

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**878.688.000**
GASTO EN PERSONAL	**877.938.000**
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	16.842.867
PLANTA PERMANENTE	60.369.145
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	117.754.831
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	682.971.157
BIENES DE CONSUMO	**500.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	500.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**250.000**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	100.000
OTROS SERVICIOS	150.000

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

SE DESTACA CÓMO EN LOS ÚLTIMOS PLANES DE ESTUDIO SE PRIORIZÓ LA TRANSVERSALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL (ESI) EN LOS IFD, DONDE SE BRINDA LA FORMACIÓN INICIAL A DOCENTES QUE LUEGO GARANTIZARÁN SU ABORDAJE EN LOS NIVELES CORRESPONDIENTES. ADEMÁS, MATERIAS ESPECÍFICAS, EN CADA PLAN DE ESTUDIO ABORDA LOS TEMAS DE LA ESI Y LAS RELACIONES DE GÉNERO CON LA FINALIDAD DE PROBLEMATIZAR SUS SABERES PREVIOS Y REPRESENTACIONES SOBRE LA SEXUALIDAD, LOS ESTEREOTIPOS DE GÉNERO Y EL SEXISMO PRESENTE EN LA CULTURA HEGEMÓNICA, PRODUCIDA Y REPRODUCIDA DESDE DISTINTOS DISCURSOS Y DISPOSITIVOS, Y QUE SE PERMITAN EL ABORDAJE DE TEMÁTICAS QUE HACEN A LA ESI DESDE LAS PERSPECTIVAS DE LOS DERECHOS HUMANOS Y DE GÉNERO, EN POS DE COLABORAR EN LA CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍAS SEXUALES PLENAS.
ASIMISMO, SE PRODUCE UN ACHIQUE EN LA BRECHA LABORAL AL BRINDAR OPORTUNIDADES A LAS MUJERES Y DISIDENCIAS DE OBTENER UN EMPLEO FORMAL PROPIO, QUE MEJORE SUS CONDICIONES DE VIDA Y PERMITA SU CRECIMIENTO PROFESIONAL.
LA FORMACIÓN DOCENTE INICIAL CON PERPECTIVA DE GÉNERO BUSCA GARANTIZAR LA TRANSVERSALIZACIÓN EN EL EJERCICIO DOCENTE POSTERIOR DE ELLA.
AL MISMO TIEMPO, LA AGENTE PASA A OBTENER AUTONOMIA ECONOMICA. ESTO PERMITE PLANIFICAR UN PROYECTO DE VIDA PROPIO, CON INGRESOS QUE PUEDAN COSTEAR SUS NECESIDADES SIN DEPENDENCIA DE TERCEROS. SE ASEGURA, DE ESTA MANERA, QUE NO INGRESE O PERMANEZCA EN UN CICLO DE VIOLENCIA ECONOMICA.

LA PONDERACIÓN DEL PROGRAMA SE OBTIENE A PARTIR DE LOS DATOS DE MATRÍCULA DE ESTE NIVEL, DONDE SE OBSERVA QUE EL 53% APROXIMADAMENTE DEL ESTUDIANTADO ES MUJER, ADEMÁS SE HACE HINCAPIÉ EN ESTE PORCENTAJE PORQUE ESTÁN REALIZANDO UN TRAYECTO EDUCATIVO NO OBLIGATORIO.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 53,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
Erradicación de la violencia de género	Transversal

PROGRAMA 31

SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 6

EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR VII-LONCOPUE-

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA FUNCIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR ES INICIAR Y ACOMPAÑAR LA FORMACIÓN DE DOCENTES QUE EL SISTEMA EDUCATIVO NECESITA PARA LOS DISTINTOS NIVELES Y MODALIDADES, Y LA FORMACIÓN DE TÉCNICOS SUPERIORES QUE EL SISTEMA SOCIOPRODUCTIVO Y CULTURAL PROVINCIAL REQUIERA PARA EL DESARROLLO ESTRATÉGICO Y SUSTENTABLE. (LEY 2945; ART 55)

LA FORMACIÓN DOCENTE TIENE LA FINALIDAD DE PREPARAR PROFESIONALES CAPACES DE ENSEÑAR, GENERAR Y TRANSMITIR CONOCIMIENTOS Y VALORES, DE ACUERDO CON LOS PRINCIPIOS Y OBJETIVOS DETERMINADOS POR ESTA LEY, NECESARIOS PARA LA FORMACIÓN INTEGRAL DE LAS PERSONAS, EL DESARROLLO PROVINCIAL Y NACIONAL, Y LA CONSTRUCCIÓN DE UNA SOCIEDAD JUSTA Y EQUITATIVA. (LEY 2945; ART 59)

LA FORMACIÓN DOCENTE DEBE PREPARAR PROFESIONALES QUE ADQUIERAN COMPETENCIAS BÁSICAS PARA EL EJERCICIO DE SU FUNCIÓN. DEBE SUPERAR LA CONCEPCIÓN DE UNA EDUCACIÓN CENTRADA EN LA TRANSMISIÓN DE CONOCIMIENTOS, PARA CONSOLIDAR PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS CENTRADAS EN EL ESTUDIANTADO, QUE PERMITAN DESARROLLAR LA CAPACIDAD DE PRODUCIR, OBTENER Y UTILIZAR LOS CONOCIMIENTOS, A LOS EFECTOS DE CONTRIBUIR A SU PROGRESIVA AUTONOMÍA. (LEY 2945; ART 60)

LA FORMACIÓN DE DOCENTES SE ESTRUCTURA EN DOS (2) CICLOS:
A) UNA FORMACIÓN BÁSICA COMÚN, CENTRADA EN LOS FUNDAMENTOS DE LA PROFESIÓN DOCENTE, EL CONOCIMIENTO Y LA REFLEXIÓN DE LA REALIDAD EDUCATIVA.
B) UNA FORMACIÓN ESPECIALIZADA PARA LA ENSEÑANZA DE LOS CONTENIDOS CURRICULARES DE CADA NIVEL Y MODALIDAD. (LEY 2945; ART 62)

ES IMPORTANTE DESTACAR CÓMO EN LOS ÚLTIMOS PLANES DE ESTUDIO SE PRIORIZÓ LA TRANSVERSALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL (ESI) EN LOS IFD, DONDE SE BRINDA LA FORMACIÓN INICIAL A DOCENTES QUE LUEGO GARANTIZARÁN SU ABORDAJE EN LOS NIVELES CORRESPONDIENTES. ADEMÁS, MATERIAS ESPECÍFICAS, EN CADA PLAN DE ESTUDIO ABORDA LOS TEMAS DE LA ESI Y LAS RELACIONES DE GÉNERO CON LA FINALIDAD DE PROBLEMATIZAR SUS SABERES PREVIOS Y REPRESENTACIONES SOBRE LA SEXUALIDAD, LOS ESTEREOTIPOS DE GÉNERO Y EL SEXISMO PRESENTE EN LA CULTURA HEGEMÓNICA, PRODUCIDA Y REPRODUCIDA DESDE DISTINTOS DISCURSOS Y DISPOSITIVOS, Y QUE SE PERMITAN EL ABORDAJE DE TEMÁTICAS QUE HACEN A LA ESI DESDE LAS PERSPECTIVAS DE LOS DERECHOS HUMANOS Y DE GÉNERO, EN POS DE COLABORAR EN LA CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍAS SEXUALES PLENAS.

EL NIVEL SUPERIOR TIENE LA FINALIDAD DE PROMOVER LA FORMACIÓN DE TÉCNICOS SUPERIORES RESPONSABLES Y COMPROMETIDOS CON EL DESARROLLO INCLUSIVO, SOCIALMENTE EQUITATIVO, PARA DESEMPEÑARSE EN EL SISTEMA SOCIOPRODUCTIVO-CULTURAL, COMUNITARIO REGIONAL Y PROVINCIAL, EN EL MARCO DE UNA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y SUSTENTABLE. (LEY 2945; ART 64)

LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN LA FORMACIÓN DE TÉCNICOS PROFESIONALES TIENE UNA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA Y DE GESTIÓN ABIERTA Y FLEXIBLE, PERMEABLE A LA CREACIÓN DE TRAYECTORIAS FORMATIVAS, ESPACIOS Y MODALIDADES DE CURSADO QUE FACILITEN LA INCORPORACIÓN DE NUEVAS TECNOLOGÍAS EDUCATIVAS, LA IMPLEMENTACIÓN DE INSTANCIAS SEMIPRESENCIALES Y A DISTANCIA, QUE PERMITAN A LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL SU ACCESO, PERMANENCIA, CIRCULACIÓN, PROMOCIÓN Y FORMACIÓN CONTINUA. (LEY 2945; ART 65) CON ESTE DESARROLLO DE PROPUESTAS PÚBLICAS EN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

TECNICATURAS EN ESPACIOS TERRITORIALES DE VACANCIA SE MULTIPLICAN LAS PROPUESTAS FORMATIVAS AL ALCANCE DE LAS MUJERES Y DIVERSIDADES, PARA QUE NO QUEDEN LIMITADAS A LAS QUE TRADICIONALMENTE SE HAN ASOCIADO AL TRABAJO DOMÉSTICO, SALUD Y EDUCACIÓN. LA OFERTA DE TECNICATURAS FAVORECE, ENTONCES, QUE DISMINUYA LA BRECHA LABORAL. LA IMPORTANCIA DE ELLO TAMBIÉN RADICA EN QUE EL SISTEMA OPRESIVO EN EL QUE SE PUEDA VER INMERSA UNA MUJER O DISIDENCIA, SE DILUYA Y PUEDA ACCEDER A UN SOSTÉN PROPIO DE VIDA SIN LA DEPENDENCIA ECONÓMICA QUE EN MUCHOS CASOS ESTÁ LIGADA A CICLOS DE VIOLENCIA.

OBJETIVOS

SON OBJETIVOS DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR PARA LA FORMACIÓN DOCENTE:

FORMAR PROFESIONALES QUE SE CARACTERICEN POR LA EXCELENCIA DE SU FORMACIÓN ACADÉMICA.

PREPARAR PARA EL EJERCICIO DE LA DOCENCIA EN TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES, CON SENTIDO DE RESPONSABILIDAD POR LOS PROCESOS Y RESULTADOS EDUCATIVOS DE EXCELENCIA, Y CON COMPROMISO CON UN MODELO DE DESARROLLO INCLUSIVO, SOCIALMENTE EQUITATIVO Y CON PERSPECTIVA DE GÉNERO.

ACTUALIZAR Y PERFECCIONAR EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE PARA FORTALECER EL DESEMPEÑO EDUCATIVO EN LOS ASPECTOS CIENTÍFICO, PRODUCTIVO, DISCIPLINARIO, METODOLÓGICO, ARTÍSTICO, DEPORTIVO E INTERCULTURAL, EN CADA UNO DE LOS NIVELES Y MODALIDADES.

OFRECER TRAYECTOS FORMATIVOS POSTERIORES A LA FORMACIÓN INICIAL, CON CARÁCTER DE POSTÍTULOS O CERTIFICACIONES.

ARTICULAR ACCIONES FORMATIVAS Y PRÁCTICAS EDUCATIVAS CON INSTITUCIONES EDUCACIONALES DE TODOS LOS NIVELES, A FIN DE POTENCIAR LA CIRCULACIÓN DE SABERES ENTRE LOS ÁMBITOS ACADÉMICOS Y LOS DE DESEMPEÑO DOCENTE.

OFRECER ASESORAMIENTO PEDAGÓGICO A ESCUELAS DE DISTINTOS NIVELES Y MODALIDADES, Y ACOMPAÑAMIENTO A DOCENTES EN SU DESEMPEÑO PROFESIONAL.

PRODUCIR Y DIFUNDIR SABERES SOBRE LA ENSEÑANZA Y LA FORMACIÓN. SE DEBEN COMPLEMENTAR CON MATERIALES DIDÁCTICOS Y DISCIPLINARES PARA ORIENTAR LOS PROCESOS EDUCATIVOS.

APORTAR CONOCIMIENTOS ACERCA DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL COMO OBJETO DE ESTUDIO PROPIO DE LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA Y DEL NIVEL SUPERIOR.

ACOMPAÑAR AL GOBIERNO ESCOLAR CON ASISTENCIA TÉCNICA, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE TODOS LOS NIVELES, REGÍMENES Y MODALIDADES DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL.

SON OBJETIVOS DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR PARA LA FORMACIÓN TÉCNICA:

FORMAR TÉCNICOS SUPERIORES QUE SE CARACTERICEN POR LA EXCELENCIA EN SU FORMACIÓN ACADÉMICA, EN CONSONANCIA CON LAS INNOVACIONES CIENTÍFICAS, TECNOLÓGICAS Y ARTÍSTICAS DEL ÁMBITO SOCIOCULTURAL Y PRODUCTIVO.

OFRECER TRAYECTOS FORMATIVOS POSTERIORES A LAS TECNICATURAS SUPERIORES CON CARÁCTER DE POSTÍTULOS O CERTIFICACIONES.

ARTICULAR ACCIONES FORMATIVAS Y PRÁCTICAS TÉCNICO-PROFESIONALES CON INSTITUCIONES SOCIALES Y CULTURALES, ORGANIZACIONES Y EMPRENDIMIENTOS PRODUCTIVOS, INCLUYENDO LA ASISTENCIA TÉCNICA, EL SEGUIMIENTO Y LA EVALUACIÓN DE PROYECTOS.

PRODUCIR Y DIFUNDIR INVESTIGACIONES SOBRE LA FORMACIÓN TÉCNICA GENERAL, TENIENDO EN CUENTA, DE MANERA PREFERENCIAL, LAS NECESIDADES Y DEMANDAS TANTO ACTUALES COMO FUTURAS

OBJETIVOS

DEL SISTEMA SOCIOPRODUCTIVO, CULTURAL, REGIONAL Y PROVINCIAL. (LEY 2945; ART 66)

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL SUPERIOR	ALUMNO/A CURSANTE	970

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**527.706.738**
GASTO EN PERSONAL	**526.956.738**
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	5.841.555
PLANTA PERMANENTE	38.686.701
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	101.755.977
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	380.672.505
BIENES DE CONSUMO	**500.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	500.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**250.000**
OTROS SERVICIOS	150.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	100.000

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

SE DESTACA CÓMO EN LOS ÚLTIMOS PLANES DE ESTUDIO SE PRIORIZÓ LA TRANSVERSALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL (ESI) EN LOS IFD, DONDE SE BRINDA LA FORMACIÓN INICIAL A DOCENTES QUE LUEGO GARANTIZARÁN SU ABORDAJE EN LOS NIVELES CORRESPONDIENTES. ADEMÁS, MATERIAS ESPECÍFICAS, EN CADA PLAN DE ESTUDIO ABORDA LOS TEMAS DE LA ESI Y LAS RELACIONES DE GÉNERO CON LA FINALIDAD DE PROBLEMATIZAR SUS SABERES PREVIOS Y REPRESENTACIONES SOBRE LA SEXUALIDAD, LOS ESTEREOTIPOS DE GÉNERO Y EL SEXISMO PRESENTE EN LA CULTURA HEGEMÓNICA, PRODUCIDA Y REPRODUCIDA DESDE DISTINTOS DISCURSOS Y DISPOSITIVOS, Y QUE SE PERMITAN EL ABORDAJE DE TEMÁTICAS QUE HACEN A LA ESI DESDE LAS PERSPECTIVAS DE LOS DERECHOS HUMANOS Y DE GÉNERO, EN POS DE COLABORAR EN LA CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍAS SEXUALES PLENAS.
ASIMISMO, SE PRODUCE UN ACHIQUE EN LA BRECHA LABORAL AL BRINDAR OPORTUNIDADES A LAS MUJERES Y DISIDENCIAS DE OBTENER UN EMPLEO FORMAL PROPIO, QUE MEJORE SUS CONDICIONES DE VIDA Y PERMITA SU CRECIMIENTO PROFESIONAL.
LA FORMACIÓN DOCENTE INICIAL CON PERPECTIVA DE GÉNERO BUSCA GARANTIZAR LA TRANSVERSALIZACIÓN EN EL EJERCICIO DOCENTE POSTERIOR DE ELLA.
AL MISMO TIEMPO, LA AGENTE PASA A OBTENER AUTONOMIA ECONOMICA. ESTO PERMITE PLANIFICAR UN PROYECTO DE VIDA PROPIO, CON INGRESOS QUE PUEDAN COSTEAR SUS NECESIDADES SIN DEPENDENCIA DE TERCEROS. SE ASEGURA, DE ESTA MANERA, QUE NO INGRESE O PERMANEZCA EN UN CICLO DE VIOLENCIA ECONOMICA.

LA PONDERACIÓN DEL PROGRAMA SE OBTIENE A PARTIR DE LOS DATOS DE MATRÍCULA DE ESTE NIVEL, DONDE SE OBSERVA QUE EL 53% APROXIMADAMENTE DEL ESTUDIANTADO ES MUJER, ADEMÁS SE HACE HINCAPIÉ EN ESTE PORCENTAJE PORQUE ESTÁN REALIZANDO UN TRAYECTO EDUCATIVO NO OBLIGATORIO.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 53,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
Erradicación de la violencia de género	Transversal

PROGRAMA 31

SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 6

EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I-

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA FUNCIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR ES INICIAR Y ACOMPAÑAR LA FORMACIÓN DE DOCENTES QUE EL SISTEMA EDUCATIVO NECESITA PARA LOS DISTINTOS NIVELES Y MODALIDADES, Y LA FORMACIÓN DE TÉCNICOS SUPERIORES QUE EL SISTEMA SOCIOPRODUCTIVO Y CULTURAL PROVINCIAL REQUIERA PARA EL DESARROLLO ESTRATÉGICO Y SUSTENTABLE. (LEY 2945; ART 55)

LA FORMACIÓN DOCENTE TIENE LA FINALIDAD DE PREPARAR PROFESIONALES CAPACES DE ENSEÑAR, GENERAR Y TRANSMITIR CONOCIMIENTOS Y VALORES, DE ACUERDO CON LOS PRINCIPIOS Y OBJETIVOS DETERMINADOS POR ESTA LEY, NECESARIOS PARA LA FORMACIÓN INTEGRAL DE LAS PERSONAS, EL DESARROLLO PROVINCIAL Y NACIONAL, Y LA CONSTRUCCIÓN DE UNA SOCIEDAD JUSTA Y EQUITATIVA. (LEY 2945; ART 59)

LA FORMACIÓN DOCENTE DEBE PREPARAR PROFESIONALES QUE ADQUIERAN COMPETENCIAS BÁSICAS PARA EL EJERCICIO DE SU FUNCIÓN. DEBE SUPERAR LA CONCEPCIÓN DE UNA EDUCACIÓN CENTRADA EN LA TRANSMISIÓN DE CONOCIMIENTOS, PARA CONSOLIDAR PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS CENTRADAS EN EL ESTUDIANTADO, QUE PERMITAN DESARROLLAR LA CAPACIDAD DE PRODUCIR, OBTENER Y UTILIZAR LOS CONOCIMIENTOS, A LOS EFECTOS DE CONTRIBUIR A SU PROGRESIVA AUTONOMÍA. (LEY 2945; ART 60)

LA FORMACIÓN DE DOCENTES SE ESTRUCTURA EN DOS (2) CICLOS:
A) UNA FORMACIÓN BÁSICA COMÚN, CENTRADA EN LOS FUNDAMENTOS DE LA PROFESIÓN DOCENTE, EL CONOCIMIENTO Y LA REFLEXIÓN DE LA REALIDAD EDUCATIVA.
B) UNA FORMACIÓN ESPECIALIZADA PARA LA ENSEÑANZA DE LOS CONTENIDOS CURRICULARES DE CADA NIVEL Y MODALIDAD. (LEY 2945; ART 62)

ES IMPORTANTE DESTACAR CÓMO EN LOS ÚLTIMOS PLANES DE ESTUDIO SE PRIORIZÓ LA TRANSVERSALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL (ESI) EN LOS IFD, DONDE SE BRINDA LA FORMACIÓN INICIAL A DOCENTES QUE LUEGO GARANTIZARÁN SU ABORDAJE EN LOS NIVELES CORRESPONDIENTES. ADEMÁS, MATERIAS ESPECÍFICAS, EN CADA PLAN DE ESTUDIO ABORDA LOS TEMAS DE LA ESI Y LAS RELACIONES DE GÉNERO CON LA FINALIDAD DE PROBLEMATIZAR SUS SABERES PREVIOS Y REPRESENTACIONES SOBRE LA SEXUALIDAD, LOS ESTEREOTIPOS DE GÉNERO Y EL SEXISMO PRESENTE EN LA CULTURA HEGEMÓNICA, PRODUCIDA Y REPRODUCIDA DESDE DISTINTOS DISCURSOS Y DISPOSITIVOS, Y QUE SE PERMITAN EL ABORDAJE DE TEMÁTICAS QUE HACEN A LA ESI DESDE LAS PERSPECTIVAS DE LOS DERECHOS HUMANOS Y DE GÉNERO, EN POS DE COLABORAR EN LA CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍAS SEXUALES PLENAS.

EL NIVEL SUPERIOR TIENE LA FINALIDAD DE PROMOVER LA FORMACIÓN DE TÉCNICOS SUPERIORES RESPONSABLES Y COMPROMETIDOS CON EL DESARROLLO INCLUSIVO, SOCIALMENTE EQUITATIVO, PARA DESEMPEÑARSE EN EL SISTEMA SOCIOPRODUCTIVO-CULTURAL, COMUNITARIO REGIONAL Y PROVINCIAL, EN EL MARCO DE UNA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y SUSTENTABLE. (LEY 2945; ART 64)

LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN LA FORMACIÓN DE TÉCNICOS PROFESIONALES TIENE UNA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA Y DE GESTIÓN ABIERTA Y FLEXIBLE, PERMEABLE A LA CREACIÓN DE TRAYECTORIAS FORMATIVAS, ESPACIOS Y MODALIDADES DE CURSADO QUE FACILITEN LA INCORPORACIÓN DE NUEVAS TECNOLOGÍAS EDUCATIVAS, LA IMPLEMENTACIÓN DE INSTANCIAS SEMIPRESENCIALES Y A DISTANCIA, QUE PERMITAN A LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL SU ACCESO, PERMANENCIA, CIRCULACIÓN, PROMOCIÓN Y FORMACIÓN CONTINUA. (LEY 2945; ART 65) CON ESTE DESARROLLO DE PROPUESTAS PÚBLICAS EN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

TECNICATURAS EN ESPACIOS TERRITORIALES DE VACANCIA SE MULTIPLICAN LAS PROPUESTAS FORMATIVAS AL ALCANCE DE LAS MUJERES Y DIVERSIDADES, PARA QUE NO QUEDEN LIMITADAS A LAS QUE TRADICIONALMENTE SE HAN ASOCIADO AL TRABAJO DOMÉSTICO, SALUD Y EDUCACIÓN. LA OFERTA DE TECNICATURAS FAVORECE, ENTONCES, QUE DISMINUYA LA BRECHA LABORAL. LA IMPORTANCIA DE ELLO TAMBIÉN RADICA EN QUE EL SISTEMA OPRESIVO EN EL QUE SE PUEDA VER INMERSA UNA MUJER O DISIDENCIA, SE DILUYA Y PUEDA ACCEDER A UN SOSTÉN PROPIO DE VIDA SIN LA DEPENDENCIA ECONÓMICA QUE EN MUCHOS CASOS ESTÁ LIGADA A CICLOS DE VIOLENCIA.

OBJETIVOS

SON OBJETIVOS DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR PARA LA FORMACIÓN DOCENTE:

FORMAR PROFESIONALES QUE SE CARACTERICEN POR LA EXCELENCIA DE SU FORMACIÓN ACADÉMICA.

PREPARAR PARA EL EJERCICIO DE LA DOCENCIA EN TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES, CON SENTIDO DE RESPONSABILIDAD POR LOS PROCESOS Y RESULTADOS EDUCATIVOS DE EXCELENCIA, Y CON COMPROMISO CON UN MODELO DE DESARROLLO INCLUSIVO, SOCIALMENTE EQUITATIVO Y CON PERSPECTIVA DE GÉNERO.

ACTUALIZAR Y PERFECCIONAR EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE PARA FORTALECER EL DESEMPEÑO EDUCATIVO EN LOS ASPECTOS CIENTÍFICO, PRODUCTIVO, DISCIPLINARIO, METODOLÓGICO, ARTÍSTICO, DEPORTIVO E INTERCULTURAL, EN CADA UNO DE LOS NIVELES Y MODALIDADES.

OFRECER TRAYECTOS FORMATIVOS POSTERIORES A LA FORMACIÓN INICIAL, CON CARÁCTER DE POSTÍTULOS O CERTIFICACIONES.

ARTICULAR ACCIONES FORMATIVAS Y PRÁCTICAS EDUCATIVAS CON INSTITUCIONES EDUCACIONALES DE TODOS LOS NIVELES, A FIN DE POTENCIAR LA CIRCULACIÓN DE SABERES ENTRE LOS ÁMBITOS ACADÉMICOS Y LOS DE DESEMPEÑO DOCENTE.

OFRECER ASESORAMIENTO PEDAGÓGICO A ESCUELAS DE DISTINTOS NIVELES Y MODALIDADES, Y ACOMPAÑAMIENTO A DOCENTES EN SU DESEMPEÑO PROFESIONAL.

PRODUCIR Y DIFUNDIR SABERES SOBRE LA ENSEÑANZA Y LA FORMACIÓN. SE DEBEN COMPLEMENTAR CON MATERIALES DIDÁCTICOS Y DISCIPLINARES PARA ORIENTAR LOS PROCESOS EDUCATIVOS.

APORTAR CONOCIMIENTOS ACERCA DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL COMO OBJETO DE ESTUDIO PROPIO DE LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA Y DEL NIVEL SUPERIOR.

ACOMPAÑAR AL GOBIERNO ESCOLAR CON ASISTENCIA TÉCNICA, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE TODOS LOS NIVELES, REGÍMENES Y MODALIDADES DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL.

SON OBJETIVOS DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR PARA LA FORMACIÓN TÉCNICA:

FORMAR TÉCNICOS SUPERIORES QUE SE CARACTERICEN POR LA EXCELENCIA EN SU FORMACIÓN ACADÉMICA, EN CONSONANCIA CON LAS INNOVACIONES CIENTÍFICAS, TECNOLÓGICAS Y ARTÍSTICAS DEL ÁMBITO SOCIOCULTURAL Y PRODUCTIVO.

OFRECER TRAYECTOS FORMATIVOS POSTERIORES A LAS TECNICATURAS SUPERIORES CON CARÁCTER DE POSTÍTULOS O CERTIFICACIONES.

ARTICULAR ACCIONES FORMATIVAS Y PRÁCTICAS TÉCNICO-PROFESIONALES CON INSTITUCIONES SOCIALES Y CULTURALES, ORGANIZACIONES Y EMPRENDIMIENTOS PRODUCTIVOS, INCLUYENDO LA ASISTENCIA TÉCNICA, EL SEGUIMIENTO Y LA EVALUACIÓN DE PROYECTOS.

PRODUCIR Y DIFUNDIR INVESTIGACIONES SOBRE LA FORMACIÓN TÉCNICA GENERAL, TENIENDO EN CUENTA, DE MANERA PREFERENCIAL, LAS NECESIDADES Y DEMANDAS TANTO ACTUALES COMO FUTURAS

OBJETIVOS

DEL SISTEMA SOCIOPRODUCTIVO, CULTURAL, REGIONAL Y PROVINCIAL. (LEY 2945; ART 66)

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL SUPERIOR	ALUMNO/A CURSANTE	5.913

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**3.689.063.159**
GASTO EN PERSONAL	**3.666.313.159**
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	71.052.425
PLANTA PERMANENTE	411.606.161
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	566.069.309
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	2.617.585.264
BIENES DE CONSUMO	**500.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	500.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**22.250.000**
ALQUILERES Y DERECHOS	22.000.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	100.000
OTROS SERVICIOS	150.000

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

SE DESTACA CÓMO EN LOS ÚLTIMOS PLANES DE ESTUDIO SE PRIORIZÓ LA TRANSVERSALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL (ESI) EN LOS IFD, DONDE SE BRINDA LA FORMACIÓN INICIAL A DOCENTES QUE LUEGO GARANTIZARÁN SU ABORDAJE EN LOS NIVELES CORRESPONDIENTES. ADEMÁS, MATERIAS ESPECÍFICAS, EN CADA PLAN DE ESTUDIO ABORDA LOS TEMAS DE LA ESI Y LAS RELACIONES DE GÉNERO CON LA FINALIDAD DE PROBLEMATIZAR SUS SABERES PREVIOS Y REPRESENTACIONES SOBRE LA SEXUALIDAD, LOS ESTEREOTIPOS DE GÉNERO Y EL SEXISMO PRESENTE EN LA CULTURA HEGEMÓNICA, PRODUCIDA Y REPRODUCIDA DESDE DISTINTOS DISCURSOS Y DISPOSITIVOS, Y QUE SE PERMITAN EL ABORDAJE DE TEMÁTICAS QUE HACEN A LA ESI DESDE LAS PERSPECTIVAS DE LOS DERECHOS HUMANOS Y DE GÉNERO, EN POS DE COLABORAR EN LA CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍAS SEXUALES PLENAS.
ASIMISMO, SE PRODUCE UN ACHIQUE EN LA BRECHA LABORAL AL BRINDAR OPORTUNIDADES A LAS MUJERES Y DISIDENCIAS DE OBTENER UN EMPLEO FORMAL PROPIO, QUE MEJORE SUS CONDICIONES DE VIDA Y PERMITA SU CRECIMIENTO PROFESIONAL.
LA FORMACIÓN DOCENTE INICIAL CON PERPECTIVA DE GÉNERO BUSCA GARANTIZAR LA TRANSVERSALIZACIÓN EN EL EJERCICIO DOCENTE POSTERIOR DE ELLA.
AL MISMO TIEMPO, LA AGENTE PASA A OBTENER AUTONOMIA ECONOMICA. ESTO PERMITE PLANIFICAR UN PROYECTO DE VIDA PROPIO, CON INGRESOS QUE PUEDAN COSTEAR SUS NECESIDADES SIN DEPENDENCIA DE TERCEROS. SE ASEGURA, DE ESTA MANERA, QUE NO INGRESE O PERMANEZCA EN UN CICLO DE VIOLENCIA ECONOMICA.

LA PONDERACIÓN DEL PROGRAMA SE OBTIENE A PARTIR DE LOS DATOS DE MATRÍCULA DE ESTE NIVEL, DONDE SE OBSERVA QUE EL 53% APROXIMADAMENTE DEL ESTUDIANTADO ES MUJER, ADEMÁS SE HACE HINCAPIÉ EN ESTE PORCENTAJE PORQUE ESTÁN REALIZANDO UN TRAYECTO EDUCATIVO NO OBLIGATORIO.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 53,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
Erradicación de la violencia de género	Transversal

PROGRAMA 31

SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 6

EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR VI-CENTENARIO-

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA FUNCIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR ES INICIAR Y ACOMPAÑAR LA FORMACIÓN DE DOCENTES QUE EL SISTEMA EDUCATIVO NECESITA PARA LOS DISTINTOS NIVELES Y MODALIDADES, Y LA FORMACIÓN DE TÉCNICOS SUPERIORES QUE EL SISTEMA SOCIOPRODUCTIVO Y CULTURAL PROVINCIAL REQUIERA PARA EL DESARROLLO ESTRATÉGICO Y SUSTENTABLE. (LEY 2945; ART 55)

LA FORMACIÓN DOCENTE TIENE LA FINALIDAD DE PREPARAR PROFESIONALES CAPACES DE ENSEÑAR, GENERAR Y TRANSMITIR CONOCIMIENTOS Y VALORES, DE ACUERDO CON LOS PRINCIPIOS Y OBJETIVOS DETERMINADOS POR ESTA LEY, NECESARIOS PARA LA FORMACIÓN INTEGRAL DE LAS PERSONAS, EL DESARROLLO PROVINCIAL Y NACIONAL, Y LA CONSTRUCCIÓN DE UNA SOCIEDAD JUSTA Y EQUITATIVA. (LEY 2945; ART 59)

LA FORMACIÓN DOCENTE DEBE PREPARAR PROFESIONALES QUE ADQUIERAN COMPETENCIAS BÁSICAS PARA EL EJERCICIO DE SU FUNCIÓN. DEBE SUPERAR LA CONCEPCIÓN DE UNA EDUCACIÓN CENTRADA EN LA TRANSMISIÓN DE CONOCIMIENTOS, PARA CONSOLIDAR PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS CENTRADAS EN EL ESTUDIANTADO, QUE PERMITAN DESARROLLAR LA CAPACIDAD DE PRODUCIR, OBTENER Y UTILIZAR LOS CONOCIMIENTOS, A LOS EFECTOS DE CONTRIBUIR A SU PROGRESIVA AUTONOMÍA. (LEY 2945; ART 60)

LA FORMACIÓN DE DOCENTES SE ESTRUCTURA EN DOS (2) CICLOS:
A) UNA FORMACIÓN BÁSICA COMÚN, CENTRADA EN LOS FUNDAMENTOS DE LA PROFESIÓN DOCENTE, EL CONOCIMIENTO Y LA REFLEXIÓN DE LA REALIDAD EDUCATIVA.
B) UNA FORMACIÓN ESPECIALIZADA PARA LA ENSEÑANZA DE LOS CONTENIDOS CURRICULARES DE CADA NIVEL Y MODALIDAD. (LEY 2945; ART 62)

ES IMPORTANTE DESTACAR CÓMO EN LOS ÚLTIMOS PLANES DE ESTUDIO SE PRIORIZÓ LA TRANSVERSALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL (ESI) EN LOS IFD, DONDE SE BRINDA LA FORMACIÓN INICIAL A DOCENTES QUE LUEGO GARANTIZARÁN SU ABORDAJE EN LOS NIVELES CORRESPONDIENTES. ADEMÁS, MATERIAS ESPECÍFICAS, EN CADA PLAN DE ESTUDIO ABORDA LOS TEMAS DE LA ESI Y LAS RELACIONES DE GÉNERO CON LA FINALIDAD DE PROBLEMATIZAR SUS SABERES PREVIOS Y REPRESENTACIONES SOBRE LA SEXUALIDAD, LOS ESTEREOTIPOS DE GÉNERO Y EL SEXISMO PRESENTE EN LA CULTURA HEGEMÓNICA, PRODUCIDA Y REPRODUCIDA DESDE DISTINTOS DISCURSOS Y DISPOSITIVOS, Y QUE SE PERMITAN EL ABORDAJE DE TEMÁTICAS QUE HACEN A LA ESI DESDE LAS PERSPECTIVAS DE LOS DERECHOS HUMANOS Y DE GÉNERO, EN POS DE COLABORAR EN LA CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍAS SEXUALES PLENAS.

EL NIVEL SUPERIOR TIENE LA FINALIDAD DE PROMOVER LA FORMACIÓN DE TÉCNICOS SUPERIORES RESPONSABLES Y COMPROMETIDOS CON EL DESARROLLO INCLUSIVO, SOCIALMENTE EQUITATIVO, PARA DESEMPEÑARSE EN EL SISTEMA SOCIOPRODUCTIVO-CULTURAL, COMUNITARIO REGIONAL Y PROVINCIAL, EN EL MARCO DE UNA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y SUSTENTABLE. (LEY 2945; ART 64)

LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN LA FORMACIÓN DE TÉCNICOS PROFESIONALES TIENE UNA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA Y DE GESTIÓN ABIERTA Y FLEXIBLE, PERMEABLE A LA CREACIÓN DE TRAYECTORIAS FORMATIVAS, ESPACIOS Y MODALIDADES DE CURSADO QUE FACILITEN LA INCORPORACIÓN DE NUEVAS TECNOLOGÍAS EDUCATIVAS, LA IMPLEMENTACIÓN DE INSTANCIAS SEMIPRESENCIALES Y A DISTANCIA, QUE PERMITAN A LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL SU ACCESO, PERMANENCIA, CIRCULACIÓN, PROMOCIÓN Y FORMACIÓN CONTINUA. (LEY 2945; ART 65) CON ESTE DESARROLLO DE PROPUESTAS PÚBLICAS EN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

TECNICATURAS EN ESPACIOS TERRITORIALES DE VACANCIA SE MULTIPLICAN LAS PROPUESTAS FORMATIVAS AL ALCANCE DE LAS MUJERES Y DIVERSIDADES, PARA QUE NO QUEDEN LIMITADAS A LAS QUE TRADICIONALMENTE SE HAN ASOCIADO AL TRABAJO DOMÉSTICO, SALUD Y EDUCACIÓN. LA OFERTA DE TECNICATURAS FAVORECE, ENTONCES, QUE DISMINUYA LA BRECHA LABORAL. LA IMPORTANCIA DE ELLO TAMBIÉN RADICA EN QUE EL SISTEMA OPRESIVO EN EL QUE SE PUEDA VER INMERSA UNA MUJER O DISIDENCIA, SE DILUYA Y PUEDA ACCEDER A UN SOSTÉN PROPIO DE VIDA SIN LA DEPENDENCIA ECONÓMICA QUE EN MUCHOS CASOS ESTÁ LIGADA A CICLOS DE VIOLENCIA.

OBJETIVOS

SON OBJETIVOS DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR PARA LA FORMACIÓN DOCENTE:

FORMAR PROFESIONALES QUE SE CARACTERICEN POR LA EXCELENCIA DE SU FORMACIÓN ACADÉMICA.

PREPARAR PARA EL EJERCICIO DE LA DOCENCIA EN TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES, CON SENTIDO DE RESPONSABILIDAD POR LOS PROCESOS Y RESULTADOS EDUCATIVOS DE EXCELENCIA, Y CON COMPROMISO CON UN MODELO DE DESARROLLO INCLUSIVO, SOCIALMENTE EQUITATIVO Y CON PERSPECTIVA DE GÉNERO.

ACTUALIZAR Y PERFECCIONAR EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE PARA FORTALECER EL DESEMPEÑO EDUCATIVO EN LOS ASPECTOS CIENTÍFICO, PRODUCTIVO, DISCIPLINARIO, METODOLÓGICO, ARTÍSTICO, DEPORTIVO E INTERCULTURAL, EN CADA UNO DE LOS NIVELES Y MODALIDADES.

OFRECER TRAYECTOS FORMATIVOS POSTERIORES A LA FORMACIÓN INICIAL, CON CARÁCTER DE POSTÍTULOS O CERTIFICACIONES.

ARTICULAR ACCIONES FORMATIVAS Y PRÁCTICAS EDUCATIVAS CON INSTITUCIONES EDUCACIONALES DE TODOS LOS NIVELES, A FIN DE POTENCIAR LA CIRCULACIÓN DE SABERES ENTRE LOS ÁMBITOS ACADÉMICOS Y LOS DE DESEMPEÑO DOCENTE.

OFRECER ASESORAMIENTO PEDAGÓGICO A ESCUELAS DE DISTINTOS NIVELES Y MODALIDADES, Y ACOMPAÑAMIENTO A DOCENTES EN SU DESEMPEÑO PROFESIONAL.

PRODUCIR Y DIFUNDIR SABERES SOBRE LA ENSEÑANZA Y LA FORMACIÓN. SE DEBEN COMPLEMENTAR CON MATERIALES DIDÁCTICOS Y DISCIPLINARES PARA ORIENTAR LOS PROCESOS EDUCATIVOS.

APORTAR CONOCIMIENTOS ACERCA DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL COMO OBJETO DE ESTUDIO PROPIO DE LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA Y DEL NIVEL SUPERIOR.

ACOMPAÑAR AL GOBIERNO ESCOLAR CON ASISTENCIA TÉCNICA, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE TODOS LOS NIVELES, REGÍMENES Y MODALIDADES DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL.

SON OBJETIVOS DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR PARA LA FORMACIÓN TÉCNICA:

FORMAR TÉCNICOS SUPERIORES QUE SE CARACTERICEN POR LA EXCELENCIA EN SU FORMACIÓN ACADÉMICA, EN CONSONANCIA CON LAS INNOVACIONES CIENTÍFICAS, TECNOLÓGICAS Y ARTÍSTICAS DEL ÁMBITO SOCIOCULTURAL Y PRODUCTIVO.

OFRECER TRAYECTOS FORMATIVOS POSTERIORES A LAS TECNICATURAS SUPERIORES CON CARÁCTER DE POSTÍTULOS O CERTIFICACIONES.

ARTICULAR ACCIONES FORMATIVAS Y PRÁCTICAS TÉCNICO-PROFESIONALES CON INSTITUCIONES SOCIALES Y CULTURALES, ORGANIZACIONES Y EMPRENDIMIENTOS PRODUCTIVOS, INCLUYENDO LA ASISTENCIA TÉCNICA, EL SEGUIMIENTO Y LA EVALUACIÓN DE PROYECTOS.

PRODUCIR Y DIFUNDIR INVESTIGACIONES SOBRE LA FORMACIÓN TÉCNICA GENERAL, TENIENDO EN CUENTA, DE MANERA PREFERENCIAL, LAS NECESIDADES Y DEMANDAS TANTO ACTUALES COMO FUTURAS

OBJETIVOS

DEL SISTEMA SOCIOPRODUCTIVO, CULTURAL, REGIONAL Y PROVINCIAL. (LEY 2945; ART 66)

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS/AS CURSANTES MODALIDAD ARTISTICA	ALUMNO/A CURSANTE	2.310

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**686.757.786**
GASTO EN PERSONAL	**686.007.786**
PLANTA PERMANENTE	20.968.881
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	22.333.877
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	115.357.969
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	527.347.059
BIENES DE CONSUMO	**500.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	500.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**250.000**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	100.000
OTROS SERVICIOS	150.000

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

SE DESTACA CÓMO EN LOS ÚLTIMOS PLANES DE ESTUDIO SE PRIORIZÓ LA TRANSVERSALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL (ESI) EN LOS IFD, DONDE SE BRINDA LA FORMACIÓN INICIAL A DOCENTES QUE LUEGO GARANTIZARÁN SU ABORDAJE EN LOS NIVELES CORRESPONDIENTES. ADEMÁS, MATERIAS ESPECÍFICAS, EN CADA PLAN DE ESTUDIO ABORDA LOS TEMAS DE LA ESI Y LAS RELACIONES DE GÉNERO CON LA FINALIDAD DE PROBLEMATIZAR SUS SABERES PREVIOS Y REPRESENTACIONES SOBRE LA SEXUALIDAD, LOS ESTEREOTIPOS DE GÉNERO Y EL SEXISMO PRESENTE EN LA CULTURA HEGEMÓNICA, PRODUCIDA Y REPRODUCIDA DESDE DISTINTOS DISCURSOS Y DISPOSITIVOS, Y QUE SE PERMITAN EL ABORDAJE DE TEMÁTICAS QUE HACEN A LA ESI DESDE LAS PERSPECTIVAS DE LOS DERECHOS HUMANOS Y DE GÉNERO, EN POS DE COLABORAR EN LA CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍAS SEXUALES PLENAS.
ASIMISMO, SE PRODUCE UN ACHIQUE EN LA BRECHA LABORAL AL BRINDAR OPORTUNIDADES A LAS MUJERES Y DISIDENCIAS DE OBTENER UN EMPLEO FORMAL PROPIO, QUE MEJORE SUS CONDICIONES DE VIDA Y PERMITA SU CRECIMIENTO PROFESIONAL.
LA FORMACIÓN DOCENTE INICIAL CON PERPECTIVA DE GÉNERO BUSCA GARANTIZAR LA TRANSVERSALIZACIÓN EN EL EJERCICIO DOCENTE POSTERIOR DE ELLA.
AL MISMO TIEMPO, LA AGENTE PASA A OBTENER AUTONOMIA ECONOMICA. ESTO PERMITE PLANIFICAR UN PROYECTO DE VIDA PROPIO, CON INGRESOS QUE PUEDAN COSTEAR SUS NECESIDADES SIN DEPENDENCIA DE TERCEROS. SE ASEGURA, DE ESTA MANERA, QUE NO INGRESE O PERMANEZCA EN UN CICLO DE VIOLENCIA ECONOMICA.

LA PONDERACIÓN DEL PROGRAMA SE OBTIENE A PARTIR DE LOS DATOS DE MATRÍCULA DE ESTE NIVEL, DONDE SE OBSERVA QUE EL 53% APROXIMADAMENTE DEL ESTUDIANTADO ES MUJER, ADEMÁS SE HACE HINCAPIÉ EN ESTE PORCENTAJE PORQUE ESTÁN REALIZANDO UN TRAYECTO EDUCATIVO NO OBLIGATORIO.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 53,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
Erradicación de la violencia de género	Transversal

PROGRAMA 31

SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 6

EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR III-ZAPALA-

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA FUNCIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR ES INICIAR Y ACOMPAÑAR LA FORMACIÓN DE DOCENTES QUE EL SISTEMA EDUCATIVO NECESITA PARA LOS DISTINTOS NIVELES Y MODALIDADES, Y LA FORMACIÓN DE TÉCNICOS SUPERIORES QUE EL SISTEMA SOCIOPRODUCTIVO Y CULTURAL PROVINCIAL REQUIERA PARA EL DESARROLLO ESTRATÉGICO Y SUSTENTABLE. (LEY 2945; ART 55)

LA FORMACIÓN DOCENTE TIENE LA FINALIDAD DE PREPARAR PROFESIONALES CAPACES DE ENSEÑAR, GENERAR Y TRANSMITIR CONOCIMIENTOS Y VALORES, DE ACUERDO CON LOS PRINCIPIOS Y OBJETIVOS DETERMINADOS POR ESTA LEY, NECESARIOS PARA LA FORMACIÓN INTEGRAL DE LAS PERSONAS, EL DESARROLLO PROVINCIAL Y NACIONAL, Y LA CONSTRUCCIÓN DE UNA SOCIEDAD JUSTA Y EQUITATIVA. (LEY 2945; ART 59)

LA FORMACIÓN DOCENTE DEBE PREPARAR PROFESIONALES QUE ADQUIERAN COMPETENCIAS BÁSICAS PARA EL EJERCICIO DE SU FUNCIÓN. DEBE SUPERAR LA CONCEPCIÓN DE UNA EDUCACIÓN CENTRADA EN LA TRANSMISIÓN DE CONOCIMIENTOS, PARA CONSOLIDAR PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS CENTRADAS EN EL ESTUDIANTADO, QUE PERMITAN DESARROLLAR LA CAPACIDAD DE PRODUCIR, OBTENER Y UTILIZAR LOS CONOCIMIENTOS, A LOS EFECTOS DE CONTRIBUIR A SU PROGRESIVA AUTONOMÍA. (LEY 2945; ART 60)

LA FORMACIÓN DE DOCENTES SE ESTRUCTURA EN DOS (2) CICLOS:
A) UNA FORMACIÓN BÁSICA COMÚN, CENTRADA EN LOS FUNDAMENTOS DE LA PROFESIÓN DOCENTE, EL CONOCIMIENTO Y LA REFLEXIÓN DE LA REALIDAD EDUCATIVA.
B) UNA FORMACIÓN ESPECIALIZADA PARA LA ENSEÑANZA DE LOS CONTENIDOS CURRICULARES DE CADA NIVEL Y MODALIDAD. (LEY 2945; ART 62)

ES IMPORTANTE DESTACAR CÓMO EN LOS ÚLTIMOS PLANES DE ESTUDIO SE PRIORIZÓ LA TRANSVERSALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL (ESI) EN LOS IFD, DONDE SE BRINDA LA FORMACIÓN INICIAL A DOCENTES QUE LUEGO GARANTIZARÁN SU ABORDAJE EN LOS NIVELES CORRESPONDIENTES. ADEMÁS, MATERIAS ESPECÍFICAS, EN CADA PLAN DE ESTUDIO ABORDA LOS TEMAS DE LA ESI Y LAS RELACIONES DE GÉNERO CON LA FINALIDAD DE PROBLEMATIZAR SUS SABERES PREVIOS Y REPRESENTACIONES SOBRE LA SEXUALIDAD, LOS ESTEREOTIPOS DE GÉNERO Y EL SEXISMO PRESENTE EN LA CULTURA HEGEMÓNICA, PRODUCIDA Y REPRODUCIDA DESDE DISTINTOS DISCURSOS Y DISPOSITIVOS, Y QUE SE PERMITAN EL ABORDAJE DE TEMÁTICAS QUE HACEN A LA ESI DESDE LAS PERSPECTIVAS DE LOS DERECHOS HUMANOS Y DE GÉNERO, EN POS DE COLABORAR EN LA CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍAS SEXUALES PLENAS.

EL NIVEL SUPERIOR TIENE LA FINALIDAD DE PROMOVER LA FORMACIÓN DE TÉCNICOS SUPERIORES RESPONSABLES Y COMPROMETIDOS CON EL DESARROLLO INCLUSIVO, SOCIALMENTE EQUITATIVO, PARA DESEMPEÑARSE EN EL SISTEMA SOCIOPRODUCTIVO-CULTURAL, COMUNITARIO REGIONAL Y PROVINCIAL, EN EL MARCO DE UNA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y SUSTENTABLE. (LEY 2945; ART 64)

LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN LA FORMACIÓN DE TÉCNICOS PROFESIONALES TIENE UNA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA Y DE GESTIÓN ABIERTA Y FLEXIBLE, PERMEABLE A LA CREACIÓN DE TRAYECTORIAS FORMATIVAS, ESPACIOS Y MODALIDADES DE CURSADO QUE FACILITEN LA INCORPORACIÓN DE NUEVAS TECNOLOGÍAS EDUCATIVAS, LA IMPLEMENTACIÓN DE INSTANCIAS SEMIPRESENCIALES Y A DISTANCIA, QUE PERMITAN A LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL SU ACCESO, PERMANENCIA, CIRCULACIÓN, PROMOCIÓN Y FORMACIÓN CONTINUA. (LEY 2945; ART 65) CON ESTE DESARROLLO DE PROPUESTAS PÚBLICAS EN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

TECNICATURAS EN ESPACIOS TERRITORIALES DE VACANCIA SE MULTIPLICAN LAS PROPUESTAS FORMATIVAS AL ALCANCE DE LAS MUJERES Y DIVERSIDADES, PARA QUE NO QUEDEN LIMITADAS A LAS QUE TRADICIONALMENTE SE HAN ASOCIADO AL TRABAJO DOMÉSTICO, SALUD Y EDUCACIÓN. LA OFERTA DE TECNICATURAS FAVORECE, ENTONCES, QUE DISMINUYA LA BRECHA LABORAL. LA IMPORTANCIA DE ELLO TAMBIÉN RADICA EN QUE EL SISTEMA OPRESIVO EN EL QUE SE PUEDA VER INMERSA UNA MUJER O DISIDENCIA, SE DILUYA Y PUEDA ACCEDER A UN SOSTÉN PROPIO DE VIDA SIN LA DEPENDENCIA ECONÓMICA QUE EN MUCHOS CASOS ESTÁ LIGADA A CICLOS DE VIOLENCIA.

OBJETIVOS

SON OBJETIVOS DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR PARA LA FORMACIÓN DOCENTE:

FORMAR PROFESIONALES QUE SE CARACTERICEN POR LA EXCELENCIA DE SU FORMACIÓN ACADÉMICA.

PREPARAR PARA EL EJERCICIO DE LA DOCENCIA EN TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES, CON SENTIDO DE RESPONSABILIDAD POR LOS PROCESOS Y RESULTADOS EDUCATIVOS DE EXCELENCIA, Y CON COMPROMISO CON UN MODELO DE DESARROLLO INCLUSIVO, SOCIALMENTE EQUITATIVO Y CON PERSPECTIVA DE GÉNERO.

ACTUALIZAR Y PERFECCIONAR EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE PARA FORTALECER EL DESEMPEÑO EDUCATIVO EN LOS ASPECTOS CIENTÍFICO, PRODUCTIVO, DISCIPLINARIO, METODOLÓGICO, ARTÍSTICO, DEPORTIVO E INTERCULTURAL, EN CADA UNO DE LOS NIVELES Y MODALIDADES.

OFRECER TRAYECTOS FORMATIVOS POSTERIORES A LA FORMACIÓN INICIAL, CON CARÁCTER DE POSTÍTULOS O CERTIFICACIONES.

ARTICULAR ACCIONES FORMATIVAS Y PRÁCTICAS EDUCATIVAS CON INSTITUCIONES EDUCACIONALES DE TODOS LOS NIVELES, A FIN DE POTENCIAR LA CIRCULACIÓN DE SABERES ENTRE LOS ÁMBITOS ACADÉMICOS Y LOS DE DESEMPEÑO DOCENTE.

OFRECER ASESORAMIENTO PEDAGÓGICO A ESCUELAS DE DISTINTOS NIVELES Y MODALIDADES, Y ACOMPAÑAMIENTO A DOCENTES EN SU DESEMPEÑO PROFESIONAL.

PRODUCIR Y DIFUNDIR SABERES SOBRE LA ENSEÑANZA Y LA FORMACIÓN. SE DEBEN COMPLEMENTAR CON MATERIALES DIDÁCTICOS Y DISCIPLINARES PARA ORIENTAR LOS PROCESOS EDUCATIVOS.

APORTAR CONOCIMIENTOS ACERCA DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL COMO OBJETO DE ESTUDIO PROPIO DE LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA Y DEL NIVEL SUPERIOR.

ACOMPAÑAR AL GOBIERNO ESCOLAR CON ASISTENCIA TÉCNICA, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE TODOS LOS NIVELES, REGÍMENES Y MODALIDADES DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL.

SON OBJETIVOS DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR PARA LA FORMACIÓN TÉCNICA:

FORMAR TÉCNICOS SUPERIORES QUE SE CARACTERICEN POR LA EXCELENCIA EN SU FORMACIÓN ACADÉMICA, EN CONSONANCIA CON LAS INNOVACIONES CIENTÍFICAS, TECNOLÓGICAS Y ARTÍSTICAS DEL ÁMBITO SOCIOCULTURAL Y PRODUCTIVO.

OFRECER TRAYECTOS FORMATIVOS POSTERIORES A LAS TECNICATURAS SUPERIORES CON CARÁCTER DE POSTÍTULOS O CERTIFICACIONES.

ARTICULAR ACCIONES FORMATIVAS Y PRÁCTICAS TÉCNICO-PROFESIONALES CON INSTITUCIONES SOCIALES Y CULTURALES, ORGANIZACIONES Y EMPRENDIMIENTOS PRODUCTIVOS, INCLUYENDO LA ASISTENCIA TÉCNICA, EL SEGUIMIENTO Y LA EVALUACIÓN DE PROYECTOS.

PRODUCIR Y DIFUNDIR INVESTIGACIONES SOBRE LA FORMACIÓN TÉCNICA GENERAL, TENIENDO EN CUENTA, DE MANERA PREFERENCIAL, LAS NECESIDADES Y DEMANDAS TANTO ACTUALES COMO FUTURAS

OBJETIVOS

DEL SISTEMA SOCIOPRODUCTIVO, CULTURAL, REGIONAL Y PROVINCIAL. (LEY 2945; ART 66)

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL SUPERIOR	ALUMNO/A CURSANTE	1.863

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**971.982.233**
GASTO EN PERSONAL	**971.232.233**
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	9.926.521
PLANTA PERMANENTE	142.698.673
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	166.887.960
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	651.719.079
BIENES DE CONSUMO	**500.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	500.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**250.000**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	100.000
OTROS SERVICIOS	150.000

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

SE DESTACA CÓMO EN LOS ÚLTIMOS PLANES DE ESTUDIO SE PRIORIZÓ LA TRANSVERSALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL (ESI) EN LOS IFD, DONDE SE BRINDA LA FORMACIÓN INICIAL A DOCENTES QUE LUEGO GARANTIZARÁN SU ABORDAJE EN LOS NIVELES CORRESPONDIENTES. ADEMÁS, MATERIAS ESPECÍFICAS, EN CADA PLAN DE ESTUDIO ABORDA LOS TEMAS DE LA ESI Y LAS RELACIONES DE GÉNERO CON LA FINALIDAD DE PROBLEMATIZAR SUS SABERES PREVIOS Y REPRESENTACIONES SOBRE LA SEXUALIDAD, LOS ESTEREOTIPOS DE GÉNERO Y EL SEXISMO PRESENTE EN LA CULTURA HEGEMÓNICA, PRODUCIDA Y REPRODUCIDA DESDE DISTINTOS DISCURSOS Y DISPOSITIVOS, Y QUE SE PERMITAN EL ABORDAJE DE TEMÁTICAS QUE HACEN A LA ESI DESDE LAS PERSPECTIVAS DE LOS DERECHOS HUMANOS Y DE GÉNERO, EN POS DE COLABORAR EN LA CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍAS SEXUALES PLENAS.
ASIMISMO, SE PRODUCE UN ACHIQUE EN LA BRECHA LABORAL AL BRINDAR OPORTUNIDADES A LAS MUJERES Y DISIDENCIAS DE OBTENER UN EMPLEO FORMAL PROPIO, QUE MEJORE SUS CONDICIONES DE VIDA Y PERMITA SU CRECIMIENTO PROFESIONAL.
LA FORMACIÓN DOCENTE INICIAL CON PERPECTIVA DE GÉNERO BUSCA GARANTIZAR LA TRANSVERSALIZACIÓN EN EL EJERCICIO DOCENTE POSTERIOR DE ELLA.
AL MISMO TIEMPO, LA AGENTE PASA A OBTENER AUTONOMIA ECONOMICA. ESTO PERMITE PLANIFICAR UN PROYECTO DE VIDA PROPIO, CON INGRESOS QUE PUEDAN COSTEAR SUS NECESIDADES SIN DEPENDENCIA DE TERCEROS. SE ASEGURA, DE ESTA MANERA, QUE NO INGRESE O PERMANEZCA EN UN CICLO DE VIOLENCIA ECONOMICA.

LA PONDERACIÓN DEL PROGRAMA SE OBTIENE A PARTIR DE LOS DATOS DE MATRÍCULA DE ESTE NIVEL, DONDE SE OBSERVA QUE EL 53% APROXIMADAMENTE DEL ESTUDIANTADO ES MUJER, ADEMÁS SE HACE HINCAPIÉ EN ESTE PORCENTAJE PORQUE ESTÁN REALIZANDO UN TRAYECTO EDUCATIVO NO OBLIGATORIO.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 53,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
Erradicación de la violencia de género	Transversal

PROGRAMA 31

SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 6

EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR IX-SAN MARTIN DE LOS ANDES-

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA FUNCIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR ES INICIAR Y ACOMPAÑAR LA FORMACIÓN DE DOCENTES QUE EL SISTEMA EDUCATIVO NECESITA PARA LOS DISTINTOS NIVELES Y MODALIDADES, Y LA FORMACIÓN DE TÉCNICOS SUPERIORES QUE EL SISTEMA SOCIOPRODUCTIVO Y CULTURAL PROVINCIAL REQUIERA PARA EL DESARROLLO ESTRATÉGICO Y SUSTENTABLE. (LEY 2945; ART 55)

LA FORMACIÓN DOCENTE TIENE LA FINALIDAD DE PREPARAR PROFESIONALES CAPACES DE ENSEÑAR, GENERAR Y TRANSMITIR CONOCIMIENTOS Y VALORES, DE ACUERDO CON LOS PRINCIPIOS Y OBJETIVOS DETERMINADOS POR ESTA LEY, NECESARIOS PARA LA FORMACIÓN INTEGRAL DE LAS PERSONAS, EL DESARROLLO PROVINCIAL Y NACIONAL, Y LA CONSTRUCCIÓN DE UNA SOCIEDAD JUSTA Y EQUITATIVA. (LEY 2945; ART 59)

LA FORMACIÓN DOCENTE DEBE PREPARAR PROFESIONALES QUE ADQUIERAN COMPETENCIAS BÁSICAS PARA EL EJERCICIO DE SU FUNCIÓN. DEBE SUPERAR LA CONCEPCIÓN DE UNA EDUCACIÓN CENTRADA EN LA TRANSMISIÓN DE CONOCIMIENTOS, PARA CONSOLIDAR PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS CENTRADAS EN EL ESTUDIANTADO, QUE PERMITAN DESARROLLAR LA CAPACIDAD DE PRODUCIR, OBTENER Y UTILIZAR LOS CONOCIMIENTOS, A LOS EFECTOS DE CONTRIBUIR A SU PROGRESIVA AUTONOMÍA. (LEY 2945; ART 60)

LA FORMACIÓN DE DOCENTES SE ESTRUCTURA EN DOS (2) CICLOS:
A) UNA FORMACIÓN BÁSICA COMÚN, CENTRADA EN LOS FUNDAMENTOS DE LA PROFESIÓN DOCENTE, EL CONOCIMIENTO Y LA REFLEXIÓN DE LA REALIDAD EDUCATIVA.
B) UNA FORMACIÓN ESPECIALIZADA PARA LA ENSEÑANZA DE LOS CONTENIDOS CURRICULARES DE CADA NIVEL Y MODALIDAD. (LEY 2945; ART 62)

ES IMPORTANTE DESTACAR CÓMO EN LOS ÚLTIMOS PLANES DE ESTUDIO SE PRIORIZÓ LA TRANSVERSALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL (ESI) EN LOS IFD, DONDE SE BRINDA LA FORMACIÓN INICIAL A DOCENTES QUE LUEGO GARANTIZARÁN SU ABORDAJE EN LOS NIVELES CORRESPONDIENTES. ADEMÁS, MATERIAS ESPECÍFICAS, EN CADA PLAN DE ESTUDIO ABORDA LOS TEMAS DE LA ESI Y LAS RELACIONES DE GÉNERO CON LA FINALIDAD DE PROBLEMATIZAR SUS SABERES PREVIOS Y REPRESENTACIONES SOBRE LA SEXUALIDAD, LOS ESTEREOTIPOS DE GÉNERO Y EL SEXISMO PRESENTE EN LA CULTURA HEGEMÓNICA, PRODUCIDA Y REPRODUCIDA DESDE DISTINTOS DISCURSOS Y DISPOSITIVOS, Y QUE SE PERMITAN EL ABORDAJE DE TEMÁTICAS QUE HACEN A LA ESI DESDE LAS PERSPECTIVAS DE LOS DERECHOS HUMANOS Y DE GÉNERO, EN POS DE COLABORAR EN LA CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍAS SEXUALES PLENAS.

EL NIVEL SUPERIOR TIENE LA FINALIDAD DE PROMOVER LA FORMACIÓN DE TÉCNICOS SUPERIORES RESPONSABLES Y COMPROMETIDOS CON EL DESARROLLO INCLUSIVO, SOCIALMENTE EQUITATIVO, PARA DESEMPEÑARSE EN EL SISTEMA SOCIOPRODUCTIVO-CULTURAL, COMUNITARIO REGIONAL Y PROVINCIAL, EN EL MARCO DE UNA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y SUSTENTABLE. (LEY 2945; ART 64)

LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN LA FORMACIÓN DE TÉCNICOS PROFESIONALES TIENE UNA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA Y DE GESTIÓN ABIERTA Y FLEXIBLE, PERMEABLE A LA CREACIÓN DE TRAYECTORIAS FORMATIVAS, ESPACIOS Y MODALIDADES DE CURSADO QUE FACILITEN LA INCORPORACIÓN DE NUEVAS TECNOLOGÍAS EDUCATIVAS, LA IMPLEMENTACIÓN DE INSTANCIAS SEMIPRESENCIALES Y A DISTANCIA, QUE PERMITAN A LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL SU ACCESO, PERMANENCIA, CIRCULACIÓN, PROMOCIÓN Y FORMACIÓN CONTINUA. (LEY 2945; ART 65) CON ESTE DESARROLLO DE PROPUESTAS PÚBLICAS EN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

TECNICATURAS EN ESPACIOS TERRITORIALES DE VACANCIA SE MULTIPLICAN LAS PROPUESTAS FORMATIVAS AL ALCANCE DE LAS MUJERES Y DIVERSIDADES, PARA QUE NO QUEDEN LIMITADAS A LAS QUE TRADICIONALMENTE SE HAN ASOCIADO AL TRABAJO DOMÉSTICO, SALUD Y EDUCACIÓN. LA OFERTA DE TECNICATURAS FAVORECE, ENTONCES, QUE DISMINUYA LA BRECHA LABORAL. LA IMPORTANCIA DE ELLO TAMBIÉN RADICA EN QUE EL SISTEMA OPRESIVO EN EL QUE SE PUEDA VER INMERSA UNA MUJER O DISIDENCIA, SE DILUYA Y PUEDA ACCEDER A UN SOSTÉN PROPIO DE VIDA SIN LA DEPENDENCIA ECONÓMICA QUE EN MUCHOS CASOS ESTÁ LIGADA A CICLOS DE VIOLENCIA.

OBJETIVOS

SON OBJETIVOS DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR PARA LA FORMACIÓN DOCENTE:

FORMAR PROFESIONALES QUE SE CARACTERICEN POR LA EXCELENCIA DE SU FORMACIÓN ACADÉMICA.

PREPARAR PARA EL EJERCICIO DE LA DOCENCIA EN TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES, CON SENTIDO DE RESPONSABILIDAD POR LOS PROCESOS Y RESULTADOS EDUCATIVOS DE EXCELENCIA, Y CON COMPROMISO CON UN MODELO DE DESARROLLO INCLUSIVO, SOCIALMENTE EQUITATIVO Y CON PERSPECTIVA DE GÉNERO.

ACTUALIZAR Y PERFECCIONAR EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE PARA FORTALECER EL DESEMPEÑO EDUCATIVO EN LOS ASPECTOS CIENTÍFICO, PRODUCTIVO, DISCIPLINARIO, METODOLÓGICO, ARTÍSTICO, DEPORTIVO E INTERCULTURAL, EN CADA UNO DE LOS NIVELES Y MODALIDADES.

OFRECER TRAYECTOS FORMATIVOS POSTERIORES A LA FORMACIÓN INICIAL, CON CARÁCTER DE POSTÍTULOS O CERTIFICACIONES.

ARTICULAR ACCIONES FORMATIVAS Y PRÁCTICAS EDUCATIVAS CON INSTITUCIONES EDUCACIONALES DE TODOS LOS NIVELES, A FIN DE POTENCIAR LA CIRCULACIÓN DE SABERES ENTRE LOS ÁMBITOS ACADÉMICOS Y LOS DE DESEMPEÑO DOCENTE.

OFRECER ASESORAMIENTO PEDAGÓGICO A ESCUELAS DE DISTINTOS NIVELES Y MODALIDADES, Y ACOMPAÑAMIENTO A DOCENTES EN SU DESEMPEÑO PROFESIONAL.

PRODUCIR Y DIFUNDIR SABERES SOBRE LA ENSEÑANZA Y LA FORMACIÓN. SE DEBEN COMPLEMENTAR CON MATERIALES DIDÁCTICOS Y DISCIPLINARES PARA ORIENTAR LOS PROCESOS EDUCATIVOS.

APORTAR CONOCIMIENTOS ACERCA DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL COMO OBJETO DE ESTUDIO PROPIO DE LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA Y DEL NIVEL SUPERIOR.

ACOMPAÑAR AL GOBIERNO ESCOLAR CON ASISTENCIA TÉCNICA, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE TODOS LOS NIVELES, REGÍMENES Y MODALIDADES DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL.

SON OBJETIVOS DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR PARA LA FORMACIÓN TÉCNICA:

FORMAR TÉCNICOS SUPERIORES QUE SE CARACTERICEN POR LA EXCELENCIA EN SU FORMACIÓN ACADÉMICA, EN CONSONANCIA CON LAS INNOVACIONES CIENTÍFICAS, TECNOLÓGICAS Y ARTÍSTICAS DEL ÁMBITO SOCIOCULTURAL Y PRODUCTIVO.

OFRECER TRAYECTOS FORMATIVOS POSTERIORES A LAS TECNICATURAS SUPERIORES CON CARÁCTER DE POSTÍTULOS O CERTIFICACIONES.

ARTICULAR ACCIONES FORMATIVAS Y PRÁCTICAS TÉCNICO-PROFESIONALES CON INSTITUCIONES SOCIALES Y CULTURALES, ORGANIZACIONES Y EMPRENDIMIENTOS PRODUCTIVOS, INCLUYENDO LA ASISTENCIA TÉCNICA, EL SEGUIMIENTO Y LA EVALUACIÓN DE PROYECTOS.

PRODUCIR Y DIFUNDIR INVESTIGACIONES SOBRE LA FORMACIÓN TÉCNICA GENERAL, TENIENDO EN CUENTA, DE MANERA PREFERENCIAL, LAS NECESIDADES Y DEMANDAS TANTO ACTUALES COMO FUTURAS

OBJETIVOS

DEL SISTEMA SOCIOPRODUCTIVO, CULTURAL, REGIONAL Y PROVINCIAL. (LEY 2945; ART 66)

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL SUPERIOR	ALUMNO/A CURSANTE	2.310

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**775.921.785**
GASTO EN PERSONAL	**775.171.785**
PLANTA PERMANENTE	8.850.879
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	35.047.584
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	49.639.874
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	681.633.448
BIENES DE CONSUMO	**500.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	500.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**250.000**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	100.000
OTROS SERVICIOS	150.000

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

SE DESTACA CÓMO EN LOS ÚLTIMOS PLANES DE ESTUDIO SE PRIORIZÓ LA TRANSVERSALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL (ESI) EN LOS IFD, DONDE SE BRINDA LA FORMACIÓN INICIAL A DOCENTES QUE LUEGO GARANTIZARÁN SU ABORDAJE EN LOS NIVELES CORRESPONDIENTES. ADEMÁS, MATERIAS ESPECÍFICAS, EN CADA PLAN DE ESTUDIO ABORDA LOS TEMAS DE LA ESI Y LAS RELACIONES DE GÉNERO CON LA FINALIDAD DE PROBLEMATIZAR SUS SABERES PREVIOS Y REPRESENTACIONES SOBRE LA SEXUALIDAD, LOS ESTEREOTIPOS DE GÉNERO Y EL SEXISMO PRESENTE EN LA CULTURA HEGEMÓNICA, PRODUCIDA Y REPRODUCIDA DESDE DISTINTOS DISCURSOS Y DISPOSITIVOS, Y QUE SE PERMITAN EL ABORDAJE DE TEMÁTICAS QUE HACEN A LA ESI DESDE LAS PERSPECTIVAS DE LOS DERECHOS HUMANOS Y DE GÉNERO, EN POS DE COLABORAR EN LA CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍAS SEXUALES PLENAS.
ASIMISMO, SE PRODUCE UN ACHIQUE EN LA BRECHA LABORAL AL BRINDAR OPORTUNIDADES A LAS MUJERES Y DISIDENCIAS DE OBTENER UN EMPLEO FORMAL PROPIO, QUE MEJORE SUS CONDICIONES DE VIDA Y PERMITA SU CRECIMIENTO PROFESIONAL.
LA FORMACIÓN DOCENTE INICIAL CON PERPECTIVA DE GÉNERO BUSCA GARANTIZAR LA TRANSVERSALIZACIÓN EN EL EJERCICIO DOCENTE POSTERIOR DE ELLA.
AL MISMO TIEMPO, LA AGENTE PASA A OBTENER AUTONOMIA ECONOMICA. ESTO PERMITE PLANIFICAR UN PROYECTO DE VIDA PROPIO, CON INGRESOS QUE PUEDAN COSTEAR SUS NECESIDADES SIN DEPENDENCIA DE TERCEROS. SE ASEGURA, DE ESTA MANERA, QUE NO INGRESE O PERMANEZCA EN UN CICLO DE VIOLENCIA ECONOMICA.

LA PONDERACIÓN DEL PROGRAMA SE OBTIENE A PARTIR DE LOS DATOS DE MATRÍCULA DE ESTE NIVEL, DONDE SE OBSERVA QUE EL 53% APROXIMADAMENTE DEL ESTUDIANTADO ES MUJER, ADEMÁS SE HACE HINCAPIÉ EN ESTE PORCENTAJE PORQUE ESTÁN REALIZANDO UN TRAYECTO EDUCATIVO NO OBLIGATORIO.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 53,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
Erradicación de la violencia de género	Transversal

PROGRAMA 31

SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 7

MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR XIV -ANDACOLLO-

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

SI COMPARAMOS EL APRENDIZAJE DEL ADULTO CON EL DEL JOVEN, PODEMOS COMPROBAR QUE PRESENTAN DIFERENTES NECESIDADES E INTERESES VITALES. POR ESTA RAZÓN, AMBOS REQUIEREN DE UNA MOTIVACIÓN ESPECIAL Y DE FORMAS DE ENSEÑANZA QUE LES BRINDEN HERRAMIENTAS DE CONOCIMIENTO PARA READAPTAR SUS CAPACIDADES, RESIGNIFICANDO SUS IDENTIDADES PERSONALES Y SOCIALES, SUS POSIBILIDADES DE AUTORREALIZACIÓN, LA CALIDAD DE SUS PROPIAS VIDAS EN ARTICULACIÓN CON EL AMBIENTE EN QUE SE DESEMPEÑAN.

EL ADULTO YA CUENTA CON ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE QUE LO AYUDAN A RESOLVER LAS SITUACIONES PROBLEMÁTICAS QUE SE PRESENTEN EN SU VIDA COTIDIANA. ESTAS ESTRATEGIAS CONFORMAN UNA RED EXTENSA DE MODELOS DE CONDUCTA PROPIOS DE SU MEDIO SOCIOCULTURAL. EL ADULTO POSEE UN BAGAJE DE EXPERIENCIAS YA ADQUIRIDAS, POR ELLO SU APRENDIZAJE ESTÁ SIEMPRE CONDICIONADO A SU HISTORIA INDIVIDUAL Y SOCIAL; APRENDE PORQUE QUIERE MEJORAR SUS COMPETENCIAS Y TAMBIÉN PORQUE QUIERE MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA EN AQUELLAS ÁREAS QUE LO INSERTAN O LO MARGINAN EN LA INTERACCIÓN SOCIAL. OTROS CASOS SON AQUELLAS PERSONAS ADULTAS CON DISCAPACIDAD QUE GRACIAS A LAS CONQUISTAS EN MATERIA DE DERECHOS HOY PUEDEN CONCRETAR LA FINALIZACION DE SUS ESTUDIOS PRIMARIOS EN LAS EPAS O NUCLEAMIENTOS EDUCATIVOS. EN ESTAS SITUACIONES, EL APRENDIZAJE TAMBIEN SIGNIFICO ROMPER CON BARRERAS Y TABUES, HACER POSIBLE AQUELLO QUE PERMANECIO RELEGADO O INERTE.

EL LOGRO DE LA IDENTIDAD DE LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS REQUIERE DE DECISIONES ORGANIZATIVAS ESPECÍFICAS: UN NUEVO MODELO INSTITUCIONAL QUE DEBE REGULAR LAS CONDICIONES PARA LA PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA DE TODOS LOS ACTORES DE LA VIDA ESCOLAR, DE APERTURA A LA COMUNIDAD Y A LAS DIFERENTES ORGANIZACIONES, QUE PERMITA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PROPUESTA EDUCATIVA INCLUSIVA, FLEXIBLE Y DE CALIDAD.

UN RECORRIDO FORMATIVO QUE OTORGA VALIDEZ A LA ACREDITACIÓN, PROMOCIÓN Y CERTIFICACIÓN DE LOS DISTINTOS NIVELES EDUCATIVOS GARANTIZANDO LA MOVILIDAD DEL EDUCANDO DENTRO DEL SISTEMA EN LOS DIFERENTES CICLOS Y NIVELES DE LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS EN EL TERRITORIO PROVINCIAL Y NACIONAL PARA LOGRAR LA INCLUSIÓN, LA EQUIDAD Y CALIDAD EN LA MODALIDAD; REDEFINIENDO EL MARCO REGULATORIO DE LA NORMATIVA VIGENTE (RÉGIMEN ACADÉMICO, DE EVALUACIÓN, ACREDITACIÓN, CERTIFICACIÓN Y PROMOCIÓN) TAL LO ESTABLECIDO POR LA RESOLUCIÓN Nº 118/10 CFE. UNA PEDAGOGÍA QUE NO SE CONTENTA CON ACOMPAÑAR LAS TRAYECTORIAS DE LOS ESTUDIANTES QUE ESTÁN ADENTRO, SINO QUE ES CAPAZ DE RECIBIR Y SALIR A BUSCAR A AQUELLOS QUE ESTÁN AFUERA Y PONE ÉNFASIS NO SÓLO EN EL INGRESO, SINO EN LA PERMANENCIA, EL EGRESO Y EN LOS APRENDIZAJES SIGNIFICATIVOS. LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS CONCEBIDA COMO ELEMENTO DE TRANSFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD Y LA CULTURA. ASIMISMO, UN ELEMENTO QUE PERMITA RECONOCER LA DIVERSIDAD, ES DECIR, OFRECER A LOS ALUMNOS DE SECTORES RURALES, URBANO-MARGINALES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, A LOS ADOLESCENTES EXCLUIDOS DEL SISTEMA FORMAL Y A LOS ADULTOS, UNA EDUCACIÓN QUE VALORICE LAS DIFERENCIAS Y PROCURE ALTERNATIVAS DE SUPERACIÓN.

ESTAS PROPUESTAS DE TRABAJO DEFINEN LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DE LA EPJA EN TRES CICLOS FORMATIVOS: PRIMER CICLO ALFABETIZACIÓN, SEGUNDO FORMACIÓN INTEGRAL Y TERCERO FORMACIÓN POR PROYECTOS; QUE SE ARTICULAN CON LOS EJES DE LA MODALIDAD; EDUCACIÓN Y TRABAJO, INTERACCIONES HUMANAS EN CONTEXTOS DIVERSOS Y EDUCACIÓN COMO FORTALECIMIENTO DE LA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CIUDADANÍA GARANTIZANDO LA IGUALDAD DE POSIBILIDADES Y FAVORECIENDO LA FORMACIÓN DE PERSONAS CAPACES DE ELABORAR SU PROPIO TRAYECTO DE VIDA.

OBJETIVOS

BRINDAR UNA FORMACIÓN BÁSICA INTEGRAL A ESTUDIANTES JÓVENES Y ADULTOS ATENDIENDO ADEMÁS A SUS CAPACIDADES DE EXPRESIÓN, COMUNICACIÓN, Y CONSTRUCCIÓN DEL CONOCIMIENTO DESARROLLANDO LA FACULTAD DE PARTICIPACIÓN EN LA VIDA SOCIAL.

GARANTIZAR LA OPORTUNIDAD DE INCLUSIÓN, ALFABETIZACIÓN, PERMANENCIA Y EGRESO DE ESTUDIOS PRIMARIOS A LOS ESTUDIANTES JÓVENES Y ADULTOS PROVENIENTES DE TODA LA PROVINCIA. TODO ELLO ENMARCADO EN LA NORMATIVA LEGAL EXISTENTE (LEY Nº 26.206 DE EDUCACIÓN NACIONAL, RES. CFE Nº 188/12 PLAN NACIONAL DE EDUCACIÓN OBLIGATORIA Y FORMACIÓN DOCENTE 2012-2016, LEY 25.584/02 DE PROHIBICIÓN DE ACCIONES CONTRA ALUMNAS EMBARAZADAS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS, LEY PROVINCIAL Nº 1634/13 SOBRE PROTECCIÓN INTEGRAL PARA LAS PERSONAS DISCAPACITADAS).

ESTA MODALIDAD COLABORA CON LA DISMINUCIÓN DE UNA BRECHA SOCIAL CREANDO CONDICIONES DE EQUIDAD PARA EL ACCESO AL MUNDO LABORAL.

CONSOLIDAR LA CONFORMACIÓN DE UNA ESTRUCTURA CURRICULAR MODULAR DEL NIVEL BASADA EN CRITERIOS DE FLEXIBILIDAD, ELABORANDO UN DOCUMENTO QUE GARANTICE MOVILIDAD Y TRAYECTORIAS CONTINUAS DE JÓVENES Y ADULTOS DENTRO DEL SISTEMA EDUCATIVO.

MEJORAR LA FORMACIÓN PARA EL TRABAJO EN ARTICULACIÓN CON OTROS NIVELES Y MODALIDADES, A FIN DE FACILITAR SU POSTERIOR INSERCIÓN EN EL ÁMBITO LABORAL AMPLIANDO LA VINCULACIÓN ENTRE EDUCACIÓN, TRABAJO, PRODUCCIÓN Y CONTEXTO LOCAL. AL GARANTIZAR UNA OFERTA DE FORMACIÓN VARIADA ES POSIBLE AMPLIAR LOS HORIZONTES PARA LA INSERCIÓN LABORAL POSTERIOR DE MUJERES Y DIVERSIDADES. SIN LIMITARSE A LAS TAREAS FEMINIZADAS RELATIVAS AL TRABAJO DOMÉSTICO, SALUD Y EDUCACIÓN, LA OFERTA DE OFICIOS ESPECÍFICOS FAVORECE, ENTONCES, QUE DISMINUYA LA BRECHA LABORAL.LA IMPORTANCIA DE ELLO TAMBIÉN RADICA EN QUE EL SISTEMA OPRESIVO EN EL QUE SE PUEDA VER INMERSA UNA MUJER O DISIDENCIA, SE DILUYA Y PUEDA ACCEDER A UN SOSTÉN PROPIO DE VIDA SIN LA DEPENDENCIA ECONÓMICA QUE EN MUCHOS CASOS ESTÁ LIGADA A CICLOS DE VIOLENCIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS/AS CURSANTES MODALIDAD ADULTOS	ALUMNO/A CURSANTE	715

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**332.980.572**
GASTO EN PERSONAL	**332.230.572**
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	14.457.515
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	42.171.039
PLANTA PERMANENTE	61.965.103
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	213.636.915
BIENES DE CONSUMO	**500.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	500.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**250.000**
OTROS SERVICIOS	150.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	100.000

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

AL GARANTIZAR UNA OFERTA DE FORMACIÓN VARIADA ES POSIBLE PLANIFICAR PROYECTOS DE VIDA PARA LOS/LAS JOVENES Y ADULTOS/AS. LAS PROPUESTAS DE OFICIOS ESPECIFICOS FORMA Y PREPARA PARA LA INSERCION LABORAL Y MUCHAS VECES ROMPIENDO ESTEREOTIPOS SOCIALES.

LA IMPORTANCIA DE ELLO TAMBIÉN RADICA EN QUE EL SISTEMA OPRESIVO EN EL QUE SE PUEDA VER INMERSA UNA MUJER O DISIDENCIA, SE DILUYA Y PUEDA ACCEDER A UN SOSTÉN PROPIO DE VIDA SIN LA DEPENDENCIA ECONÓMICA QUE EN MUCHOS CASOS ESTÁ LIGADA A CICLOS DE VIOLENCIA.

CON UNA OFERTA DE FORMACIÓN VARIADA ES POSIBLE AMPLIAR LOS HORIZONTES PARA LA INSERCIÓN LABORAL POSTERIOR DE MUJERES Y DISIDENCIAS, LO QUE LES PERMITE CONTAR CON INGRESOS ECONÓMICOS PROPIOS, FAVORECIENDO UN PROYECTO DE VIDA AUTÓNOMO.

LA PONDERACIÓN DEL PROGRAMA SE OBTIENE A PARTIR DE LOS DATOS DE MATRÍCULA DE ESTE NIVEL, DONDE SE OBSERVA QUE EL 53% APROXIMADAMENTE DEL ESTUDIANTADO ES MUJER, ADEMÁS SE HACE HINCAPIÉ EN ESTE PORCENTAJE PORQUE ESTÁN REALIZANDO UN TRAYECTO EDUCATIVO NO OBLIGATORIO.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 53,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
Laboral	Económica

PROGRAMA 31

SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 7

MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR II-CUTRAL CO-

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

SI COMPARAMOS EL APRENDIZAJE DEL ADULTO CON EL DEL JOVEN, PODEMOS COMPROBAR QUE PRESENTAN DIFERENTES NECESIDADES E INTERESES VITALES. POR ESTA RAZÓN, AMBOS REQUIEREN DE UNA MOTIVACIÓN ESPECIAL Y DE FORMAS DE ENSEÑANZA QUE LES BRINDEN HERRAMIENTAS DE CONOCIMIENTO PARA READAPTAR SUS CAPACIDADES, RESIGNIFICANDO SUS IDENTIDADES PERSONALES Y SOCIALES, SUS POSIBILIDADES DE AUTORREALIZACIÓN, LA CALIDAD DE SUS PROPIAS VIDAS EN ARTICULACIÓN CON EL AMBIENTE EN QUE SE DESEMPEÑAN.

EL ADULTO YA CUENTA CON ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE QUE LO AYUDAN A RESOLVER LAS SITUACIONES PROBLEMÁTICAS QUE SE PRESENTEN EN SU VIDA COTIDIANA. ESTAS ESTRATEGIAS CONFORMAN UNA RED EXTENSA DE MODELOS DE CONDUCTA PROPIOS DE SU MEDIO SOCIOCULTURAL. EL ADULTO POSEE UN BAGAJE DE EXPERIENCIAS YA ADQUIRIDAS, POR ELLO SU APRENDIZAJE ESTÁ SIEMPRE CONDICIONADO A SU HISTORIA INDIVIDUAL Y SOCIAL; APRENDE PORQUE QUIERE MEJORAR SUS COMPETENCIAS Y TAMBIÉN PORQUE QUIERE MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA EN AQUELLAS ÁREAS QUE LO INSERTAN O LO MARGINAN EN LA INTERACCIÓN SOCIAL. OTROS CASOS SON AQUELLAS PERSONAS ADULTAS CON DISCAPACIDAD QUE GRACIAS A LAS CONQUISTAS EN MATERIA DE DERECHOS HOY PUEDEN CONCRETAR LA FINALIZACION DE SUS ESTUDIOS PRIMARIOS EN LAS EPAS O NUCLEAMIENTOS EDUCATIVOS. EN ESTAS SITUACIONES, EL APRENDIZAJE TAMBIEN SIGNIFICO ROMPER CON BARRERAS Y TABUES, HACER POSIBLE AQUELLO QUE PERMANECIO RELEGADO O INERTE.

EL LOGRO DE LA IDENTIDAD DE LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS REQUIERE DE DECISIONES ORGANIZATIVAS ESPECÍFICAS: UN NUEVO MODELO INSTITUCIONAL QUE DEBE REGULAR LAS CONDICIONES PARA LA PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA DE TODOS LOS ACTORES DE LA VIDA ESCOLAR, DE APERTURA A LA COMUNIDAD Y A LAS DIFERENTES ORGANIZACIONES, QUE PERMITA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PROPUESTA EDUCATIVA INCLUSIVA, FLEXIBLE Y DE CALIDAD.

UN RECORRIDO FORMATIVO QUE OTORGA VALIDEZ A LA ACREDITACIÓN, PROMOCIÓN Y CERTIFICACIÓN DE LOS DISTINTOS NIVELES EDUCATIVOS GARANTIZANDO LA MOVILIDAD DEL EDUCANDO DENTRO DEL SISTEMA EN LOS DIFERENTES CICLOS Y NIVELES DE LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS EN EL TERRITORIO PROVINCIAL Y NACIONAL PARA LOGRAR LA INCLUSIÓN, LA EQUIDAD Y CALIDAD EN LA MODALIDAD; REDEFINIENDO EL MARCO REGULATORIO DE LA NORMATIVA VIGENTE (RÉGIMEN ACADÉMICO, DE EVALUACIÓN, ACREDITACIÓN, CERTIFICACIÓN Y PROMOCIÓN) TAL LO ESTABLECIDO POR LA RESOLUCIÓN Nº 118/10 CFE. UNA PEDAGOGÍA QUE NO SE CONTENTA CON ACOMPAÑAR LAS TRAYECTORIAS DE LOS ESTUDIANTES QUE ESTÁN ADENTRO, SINO QUE ES CAPAZ DE RECIBIR Y SALIR A BUSCAR A AQUELLOS QUE ESTÁN AFUERA Y PONE ÉNFASIS NO SÓLO EN EL INGRESO, SINO EN LA PERMANENCIA, EL EGRESO Y EN LOS APRENDIZAJES SIGNIFICATIVOS. LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS CONCEBIDA COMO ELEMENTO DE TRANSFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD Y LA CULTURA. ASIMISMO, UN ELEMENTO QUE PERMITA RECONOCER LA DIVERSIDAD, ES DECIR, OFRECER A LOS ALUMNOS DE SECTORES RURALES, URBANO-MARGINALES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, A LOS ADOLESCENTES EXCLUIDOS DEL SISTEMA FORMAL Y A LOS ADULTOS, UNA EDUCACIÓN QUE VALORICE LAS DIFERENCIAS Y PROCURE ALTERNATIVAS DE SUPERACIÓN.

ESTAS PROPUESTAS DE TRABAJO DEFINEN LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DE LA EPJA EN TRES CICLOS FORMATIVOS: PRIMER CICLO ALFABETIZACIÓN, SEGUNDO FORMACIÓN INTEGRAL Y TERCERO FORMACIÓN POR PROYECTOS; QUE SE ARTICULAN CON LOS EJES DE LA MODALIDAD; EDUCACIÓN Y TRABAJO, INTERACCIONES HUMANAS EN CONTEXTOS DIVERSOS Y EDUCACIÓN COMO FORTALECIMIENTO DE LA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CIUDADANÍA GARANTIZANDO LA IGUALDAD DE POSIBILIDADES Y FAVORECIENDO LA FORMACIÓN DE PERSONAS CAPACES DE ELABORAR SU PROPIO TRAYECTO DE VIDA.

OBJETIVOS

BRINDAR UNA FORMACIÓN BÁSICA INTEGRAL A ESTUDIANTES JÓVENES Y ADULTOS ATENDIENDO ADEMÁS A SUS CAPACIDADES DE EXPRESIÓN, COMUNICACIÓN, Y CONSTRUCCIÓN DEL CONOCIMIENTO DESARROLLANDO LA FACULTAD DE PARTICIPACIÓN EN LA VIDA SOCIAL.

GARANTIZAR LA OPORTUNIDAD DE INCLUSIÓN, ALFABETIZACIÓN, PERMANENCIA Y EGRESO DE ESTUDIOS PRIMARIOS A LOS ESTUDIANTES JÓVENES Y ADULTOS PROVENIENTES DE TODA LA PROVINCIA. TODO ELLO ENMARCADO EN LA NORMATIVA LEGAL EXISTENTE (LEY Nº 26.206 DE EDUCACIÓN NACIONAL, RES. CFE Nº 188/12 PLAN NACIONAL DE EDUCACIÓN OBLIGATORIA Y FORMACIÓN DOCENTE 2012-2016, LEY 25.584/02 DE PROHIBICIÓN DE ACCIONES CONTRA ALUMNAS EMBARAZADAS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS, LEY PROVINCIAL Nº 1634/13 SOBRE PROTECCIÓN INTEGRAL PARA LAS PERSONAS DISCAPACITADAS).

ESTA MODALIDAD COLABORA CON LA DISMINUCIÓN DE UNA BRECHA SOCIAL CREANDO CONDICIONES DE EQUIDAD PARA EL ACCESO AL MUNDO LABORAL.

CONSOLIDAR LA CONFORMACIÓN DE UNA ESTRUCTURA CURRICULAR MODULAR DEL NIVEL BASADA EN CRITERIOS DE FLEXIBILIDAD, ELABORANDO UN DOCUMENTO QUE GARANTICE MOVILIDAD Y TRAYECTORIAS CONTINUAS DE JÓVENES Y ADULTOS DENTRO DEL SISTEMA EDUCATIVO.

MEJORAR LA FORMACIÓN PARA EL TRABAJO EN ARTICULACIÓN CON OTROS NIVELES Y MODALIDADES, A FIN DE FACILITAR SU POSTERIOR INSERCIÓN EN EL ÁMBITO LABORAL AMPLIANDO LA VINCULACIÓN ENTRE EDUCACIÓN, TRABAJO, PRODUCCIÓN Y CONTEXTO LOCAL. AL GARANTIZAR UNA OFERTA DE FORMACIÓN VARIADA ES POSIBLE AMPLIAR LOS HORIZONTES PARA LA INSERCIÓN LABORAL POSTERIOR DE MUJERES Y DIVERSIDADES. SIN LIMITARSE A LAS TAREAS FEMINIZADAS RELATIVAS AL TRABAJO DOMÉSTICO, SALUD Y EDUCACIÓN, LA OFERTA DE OFICIOS ESPECÍFICOS FAVORECE, ENTONCES, QUE DISMINUYA LA BRECHA LABORAL.LA IMPORTANCIA DE ELLO TAMBIÉN RADICA EN QUE EL SISTEMA OPRESIVO EN EL QUE SE PUEDA VER INMERSA UNA MUJER O DISIDENCIA, SE DILUYA Y PUEDA ACCEDER A UN SOSTÉN PROPIO DE VIDA SIN LA DEPENDENCIA ECONÓMICA QUE EN MUCHOS CASOS ESTÁ LIGADA A CICLOS DE VIOLENCIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS/AS CURSANTES MODALIDAD ADULTOS	ALUMNO/A CURSANTE	3.216

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**480.868.262**
GASTO EN PERSONAL	**479.618.262**
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	18.489.925
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	88.880.111
PLANTA PERMANENTE	119.461.541
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	252.786.685
BIENES DE CONSUMO	**500.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	500.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**750.000**
ALQUILERES Y DERECHOS	500.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	100.000
OTROS SERVICIOS	150.000

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

AL GARANTIZAR UNA OFERTA DE FORMACIÓN VARIADA ES POSIBLE PLANIFICAR PROYECTOS DE VIDA PARA LOS/LAS JOVENES Y ADULTOS/AS. LAS PROPUESTAS DE OFICIOS ESPECIFICOS FORMA Y PREPARA PARA LA INSERCION LABORAL Y MUCHAS VECES ROMPIENDO ESTEREOTIPOS SOCIALES.

LA IMPORTANCIA DE ELLO TAMBIÉN RADICA EN QUE EL SISTEMA OPRESIVO EN EL QUE SE PUEDA VER INMERSA UNA MUJER O DISIDENCIA, SE DILUYA Y PUEDA ACCEDER A UN SOSTÉN PROPIO DE VIDA SIN LA DEPENDENCIA ECONÓMICA QUE EN MUCHOS CASOS ESTÁ LIGADA A CICLOS DE VIOLENCIA.

CON UNA OFERTA DE FORMACIÓN VARIADA ES POSIBLE AMPLIAR LOS HORIZONTES PARA LA INSERCIÓN LABORAL POSTERIOR DE MUJERES Y DISIDENCIAS, LO QUE LES PERMITE CONTAR CON INGRESOS ECONÓMICOS PROPIOS, FAVORECIENDO UN PROYECTO DE VIDA AUTÓNOMO.

LA PONDERACIÓN DEL PROGRAMA SE OBTIENE A PARTIR DE LOS DATOS DE MATRÍCULA DE ESTE NIVEL, DONDE SE OBSERVA QUE EL 53% APROXIMADAMENTE DEL ESTUDIANTADO ES MUJER, ADEMÁS SE HACE HINCAPIÉ EN ESTE PORCENTAJE PORQUE ESTÁN REALIZANDO UN TRAYECTO EDUCATIVO NO OBLIGATORIO.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 53,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
Laboral	Económica

PROGRAMA 31

SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 7

MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR IX-SAN MARTIN DE LOS ANDES-

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

SI COMPARAMOS EL APRENDIZAJE DEL ADULTO CON EL DEL JOVEN, PODEMOS COMPROBAR QUE PRESENTAN DIFERENTES NECESIDADES E INTERESES VITALES. POR ESTA RAZÓN, AMBOS REQUIEREN DE UNA MOTIVACIÓN ESPECIAL Y DE FORMAS DE ENSEÑANZA QUE LES BRINDEN HERRAMIENTAS DE CONOCIMIENTO PARA READAPTAR SUS CAPACIDADES, RESIGNIFICANDO SUS IDENTIDADES PERSONALES Y SOCIALES, SUS POSIBILIDADES DE AUTORREALIZACIÓN, LA CALIDAD DE SUS PROPIAS VIDAS EN ARTICULACIÓN CON EL AMBIENTE EN QUE SE DESEMPEÑAN.

EL ADULTO YA CUENTA CON ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE QUE LO AYUDAN A RESOLVER LAS SITUACIONES PROBLEMÁTICAS QUE SE PRESENTEN EN SU VIDA COTIDIANA. ESTAS ESTRATEGIAS CONFORMAN UNA RED EXTENSA DE MODELOS DE CONDUCTA PROPIOS DE SU MEDIO SOCIOCULTURAL. EL ADULTO POSEE UN BAGAJE DE EXPERIENCIAS YA ADQUIRIDAS, POR ELLO SU APRENDIZAJE ESTÁ SIEMPRE CONDICIONADO A SU HISTORIA INDIVIDUAL Y SOCIAL; APRENDE PORQUE QUIERE MEJORAR SUS COMPETENCIAS Y TAMBIÉN PORQUE QUIERE MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA EN AQUELLAS ÁREAS QUE LO INSERTAN O LO MARGINAN EN LA INTERACCIÓN SOCIAL. OTROS CASOS SON AQUELLAS PERSONAS ADULTAS CON DISCAPACIDAD QUE GRACIAS A LAS CONQUISTAS EN MATERIA DE DERECHOS HOY PUEDEN CONCRETAR LA FINALIZACION DE SUS ESTUDIOS PRIMARIOS EN LAS EPAS O NUCLEAMIENTOS EDUCATIVOS. EN ESTAS SITUACIONES, EL APRENDIZAJE TAMBIEN SIGNIFICO ROMPER CON BARRERAS Y TABUES, HACER POSIBLE AQUELLO QUE PERMANECIO RELEGADO O INERTE.

EL LOGRO DE LA IDENTIDAD DE LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS REQUIERE DE DECISIONES ORGANIZATIVAS ESPECÍFICAS: UN NUEVO MODELO INSTITUCIONAL QUE DEBE REGULAR LAS CONDICIONES PARA LA PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA DE TODOS LOS ACTORES DE LA VIDA ESCOLAR, DE APERTURA A LA COMUNIDAD Y A LAS DIFERENTES ORGANIZACIONES, QUE PERMITA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PROPUESTA EDUCATIVA INCLUSIVA, FLEXIBLE Y DE CALIDAD.

UN RECORRIDO FORMATIVO QUE OTORGA VALIDEZ A LA ACREDITACIÓN, PROMOCIÓN Y CERTIFICACIÓN DE LOS DISTINTOS NIVELES EDUCATIVOS GARANTIZANDO LA MOVILIDAD DEL EDUCANDO DENTRO DEL SISTEMA EN LOS DIFERENTES CICLOS Y NIVELES DE LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS EN EL TERRITORIO PROVINCIAL Y NACIONAL PARA LOGRAR LA INCLUSIÓN, LA EQUIDAD Y CALIDAD EN LA MODALIDAD; REDEFINIENDO EL MARCO REGULATORIO DE LA NORMATIVA VIGENTE (RÉGIMEN ACADÉMICO, DE EVALUACIÓN, ACREDITACIÓN, CERTIFICACIÓN Y PROMOCIÓN) TAL LO ESTABLECIDO POR LA RESOLUCIÓN Nº 118/10 CFE. UNA PEDAGOGÍA QUE NO SE CONTENTA CON ACOMPAÑAR LAS TRAYECTORIAS DE LOS ESTUDIANTES QUE ESTÁN ADENTRO, SINO QUE ES CAPAZ DE RECIBIR Y SALIR A BUSCAR A AQUELLOS QUE ESTÁN AFUERA Y PONE ÉNFASIS NO SÓLO EN EL INGRESO, SINO EN LA PERMANENCIA, EL EGRESO Y EN LOS APRENDIZAJES SIGNIFICATIVOS. LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS CONCEBIDA COMO ELEMENTO DE TRANSFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD Y LA CULTURA. ASIMISMO, UN ELEMENTO QUE PERMITA RECONOCER LA DIVERSIDAD, ES DECIR, OFRECER A LOS ALUMNOS DE SECTORES RURALES, URBANO-MARGINALES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, A LOS ADOLESCENTES EXCLUIDOS DEL SISTEMA FORMAL Y A LOS ADULTOS, UNA EDUCACIÓN QUE VALORICE LAS DIFERENCIAS Y PROCURE ALTERNATIVAS DE SUPERACIÓN.

ESTAS PROPUESTAS DE TRABAJO DEFINEN LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DE LA EPJA EN TRES CICLOS FORMATIVOS: PRIMER CICLO ALFABETIZACIÓN, SEGUNDO FORMACIÓN INTEGRAL Y TERCERO FORMACIÓN POR PROYECTOS; QUE SE ARTICULAN CON LOS EJES DE LA MODALIDAD; EDUCACIÓN Y TRABAJO, INTERACCIONES HUMANAS EN CONTEXTOS DIVERSOS Y EDUCACIÓN COMO FORTALECIMIENTO DE LA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CIUDADANÍA GARANTIZANDO LA IGUALDAD DE POSIBILIDADES Y FAVORECIENDO LA FORMACIÓN DE PERSONAS CAPACES DE ELABORAR SU PROPIO TRAYECTO DE VIDA.

OBJETIVOS

BRINDAR UNA FORMACIÓN BÁSICA INTEGRAL A ESTUDIANTES JÓVENES Y ADULTOS ATENDIENDO ADEMÁS A SUS CAPACIDADES DE EXPRESIÓN, COMUNICACIÓN, Y CONSTRUCCIÓN DEL CONOCIMIENTO DESARROLLANDO LA FACULTAD DE PARTICIPACIÓN EN LA VIDA SOCIAL.

GARANTIZAR LA OPORTUNIDAD DE INCLUSIÓN, ALFABETIZACIÓN, PERMANENCIA Y EGRESO DE ESTUDIOS PRIMARIOS A LOS ESTUDIANTES JÓVENES Y ADULTOS PROVENIENTES DE TODA LA PROVINCIA. TODO ELLO ENMARCADO EN LA NORMATIVA LEGAL EXISTENTE (LEY Nº 26.206 DE EDUCACIÓN NACIONAL, RES. CFE Nº 188/12 PLAN NACIONAL DE EDUCACIÓN OBLIGATORIA Y FORMACIÓN DOCENTE 2012-2016, LEY 25.584/02 DE PROHIBICIÓN DE ACCIONES CONTRA ALUMNAS EMBARAZADAS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS, LEY PROVINCIAL Nº 1634/13 SOBRE PROTECCIÓN INTEGRAL PARA LAS PERSONAS DISCAPACITADAS).

ESTA MODALIDAD COLABORA CON LA DISMINUCIÓN DE UNA BRECHA SOCIAL CREANDO CONDICIONES DE EQUIDAD PARA EL ACCESO AL MUNDO LABORAL.

CONSOLIDAR LA CONFORMACIÓN DE UNA ESTRUCTURA CURRICULAR MODULAR DEL NIVEL BASADA EN CRITERIOS DE FLEXIBILIDAD, ELABORANDO UN DOCUMENTO QUE GARANTICE MOVILIDAD Y TRAYECTORIAS CONTINUAS DE JÓVENES Y ADULTOS DENTRO DEL SISTEMA EDUCATIVO.

MEJORAR LA FORMACIÓN PARA EL TRABAJO EN ARTICULACIÓN CON OTROS NIVELES Y MODALIDADES, A FIN DE FACILITAR SU POSTERIOR INSERCIÓN EN EL ÁMBITO LABORAL AMPLIANDO LA VINCULACIÓN ENTRE EDUCACIÓN, TRABAJO, PRODUCCIÓN Y CONTEXTO LOCAL. AL GARANTIZAR UNA OFERTA DE FORMACIÓN VARIADA ES POSIBLE AMPLIAR LOS HORIZONTES PARA LA INSERCIÓN LABORAL POSTERIOR DE MUJERES Y DIVERSIDADES. SIN LIMITARSE A LAS TAREAS FEMINIZADAS RELATIVAS AL TRABAJO DOMÉSTICO, SALUD Y EDUCACIÓN, LA OFERTA DE OFICIOS ESPECÍFICOS FAVORECE, ENTONCES, QUE DISMINUYA LA BRECHA LABORAL.LA IMPORTANCIA DE ELLO TAMBIÉN RADICA EN QUE EL SISTEMA OPRESIVO EN EL QUE SE PUEDA VER INMERSA UNA MUJER O DISIDENCIA, SE DILUYA Y PUEDA ACCEDER A UN SOSTÉN PROPIO DE VIDA SIN LA DEPENDENCIA ECONÓMICA QUE EN MUCHOS CASOS ESTÁ LIGADA A CICLOS DE VIOLENCIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS/AS CURSANTES MODALIDAD ADULTOS	ALUMNO/A CURSANTE	3.216

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**632.807.767**
GASTO EN PERSONAL	**623.548.917**
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	68.014.100
PLANTA PERMANENTE	145.082.797
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	410.452.020
BIENES DE CONSUMO	**500.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	500.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**8.758.850**
ALQUILERES Y DERECHOS	8.508.850
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	100.000
OTROS SERVICIOS	150.000

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

AL GARANTIZAR UNA OFERTA DE FORMACIÓN VARIADA ES POSIBLE PLANIFICAR PROYECTOS DE VIDA PARA LOS/LAS JOVENES Y ADULTOS/AS. LAS PROPUESTAS DE OFICIOS ESPECIFICOS FORMA Y PREPARA PARA LA INSERCION LABORAL Y MUCHAS VECES ROMPIENDO ESTEREOTIPOS SOCIALES.

LA IMPORTANCIA DE ELLO TAMBIÉN RADICA EN QUE EL SISTEMA OPRESIVO EN EL QUE SE PUEDA VER INMERSA UNA MUJER O DISIDENCIA, SE DILUYA Y PUEDA ACCEDER A UN SOSTÉN PROPIO DE VIDA SIN LA DEPENDENCIA ECONÓMICA QUE EN MUCHOS CASOS ESTÁ LIGADA A CICLOS DE VIOLENCIA.

CON UNA OFERTA DE FORMACIÓN VARIADA ES POSIBLE AMPLIAR LOS HORIZONTES PARA LA INSERCIÓN LABORAL POSTERIOR DE MUJERES Y DISIDENCIAS, LO QUE LES PERMITE CONTAR CON INGRESOS ECONÓMICOS PROPIOS, FAVORECIENDO UN PROYECTO DE VIDA AUTÓNOMO.

LA PONDERACIÓN DEL PROGRAMA SE OBTIENE A PARTIR DE LOS DATOS DE MATRÍCULA DE ESTE NIVEL, DONDE SE OBSERVA QUE EL 53% APROXIMADAMENTE DEL ESTUDIANTADO ES MUJER, ADEMÁS SE HACE HINCAPIÉ EN ESTE PORCENTAJE PORQUE ESTÁN REALIZANDO UN TRAYECTO EDUCATIVO NO OBLIGATORIO.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 53,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
Laboral	Económica

PROGRAMA 31

SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 7

MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR VI-CENTENARIO-

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

SI COMPARAMOS EL APRENDIZAJE DEL ADULTO CON EL DEL JOVEN, PODEMOS COMPROBAR QUE PRESENTAN DIFERENTES NECESIDADES E INTERESES VITALES. POR ESTA RAZÓN, AMBOS REQUIEREN DE UNA MOTIVACIÓN ESPECIAL Y DE FORMAS DE ENSEÑANZA QUE LES BRINDEN HERRAMIENTAS DE CONOCIMIENTO PARA READAPTAR SUS CAPACIDADES, RESIGNIFICANDO SUS IDENTIDADES PERSONALES Y SOCIALES, SUS POSIBILIDADES DE AUTORREALIZACIÓN, LA CALIDAD DE SUS PROPIAS VIDAS EN ARTICULACIÓN CON EL AMBIENTE EN QUE SE DESEMPEÑAN.

EL ADULTO YA CUENTA CON ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE QUE LO AYUDAN A RESOLVER LAS SITUACIONES PROBLEMÁTICAS QUE SE PRESENTEN EN SU VIDA COTIDIANA. ESTAS ESTRATEGIAS CONFORMAN UNA RED EXTENSA DE MODELOS DE CONDUCTA PROPIOS DE SU MEDIO SOCIOCULTURAL. EL ADULTO POSEE UN BAGAJE DE EXPERIENCIAS YA ADQUIRIDAS, POR ELLO SU APRENDIZAJE ESTÁ SIEMPRE CONDICIONADO A SU HISTORIA INDIVIDUAL Y SOCIAL; APRENDE PORQUE QUIERE MEJORAR SUS COMPETENCIAS Y TAMBIÉN PORQUE QUIERE MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA EN AQUELLAS ÁREAS QUE LO INSERTAN O LO MARGINAN EN LA INTERACCIÓN SOCIAL. OTROS CASOS SON AQUELLAS PERSONAS ADULTAS CON DISCAPACIDAD QUE GRACIAS A LAS CONQUISTAS EN MATERIA DE DERECHOS HOY PUEDEN CONCRETAR LA FINALIZACION DE SUS ESTUDIOS PRIMARIOS EN LAS EPAS O NUCLEAMIENTOS EDUCATIVOS. EN ESTAS SITUACIONES, EL APRENDIZAJE TAMBIEN SIGNIFICO ROMPER CON BARRERAS Y TABUES, HACER POSIBLE AQUELLO QUE PERMANECIO RELEGADO O INERTE.

EL LOGRO DE LA IDENTIDAD DE LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS REQUIERE DE DECISIONES ORGANIZATIVAS ESPECÍFICAS: UN NUEVO MODELO INSTITUCIONAL QUE DEBE REGULAR LAS CONDICIONES PARA LA PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA DE TODOS LOS ACTORES DE LA VIDA ESCOLAR, DE APERTURA A LA COMUNIDAD Y A LAS DIFERENTES ORGANIZACIONES, QUE PERMITA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PROPUESTA EDUCATIVA INCLUSIVA, FLEXIBLE Y DE CALIDAD.

UN RECORRIDO FORMATIVO QUE OTORGA VALIDEZ A LA ACREDITACIÓN, PROMOCIÓN Y CERTIFICACIÓN DE LOS DISTINTOS NIVELES EDUCATIVOS GARANTIZANDO LA MOVILIDAD DEL EDUCANDO DENTRO DEL SISTEMA EN LOS DIFERENTES CICLOS Y NIVELES DE LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS EN EL TERRITORIO PROVINCIAL Y NACIONAL PARA LOGRAR LA INCLUSIÓN, LA EQUIDAD Y CALIDAD EN LA MODALIDAD; REDEFINIENDO EL MARCO REGULATORIO DE LA NORMATIVA VIGENTE (RÉGIMEN ACADÉMICO, DE EVALUACIÓN, ACREDITACIÓN, CERTIFICACIÓN Y PROMOCIÓN) TAL LO ESTABLECIDO POR LA RESOLUCIÓN Nº 118/10 CFE. UNA PEDAGOGÍA QUE NO SE CONTENTA CON ACOMPAÑAR LAS TRAYECTORIAS DE LOS ESTUDIANTES QUE ESTÁN ADENTRO, SINO QUE ES CAPAZ DE RECIBIR Y SALIR A BUSCAR A AQUELLOS QUE ESTÁN AFUERA Y PONE ÉNFASIS NO SÓLO EN EL INGRESO, SINO EN LA PERMANENCIA, EL EGRESO Y EN LOS APRENDIZAJES SIGNIFICATIVOS. LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS CONCEBIDA COMO ELEMENTO DE TRANSFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD Y LA CULTURA. ASIMISMO, UN ELEMENTO QUE PERMITA RECONOCER LA DIVERSIDAD, ES DECIR, OFRECER A LOS ALUMNOS DE SECTORES RURALES, URBANO-MARGINALES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, A LOS ADOLESCENTES EXCLUIDOS DEL SISTEMA FORMAL Y A LOS ADULTOS, UNA EDUCACIÓN QUE VALORICE LAS DIFERENCIAS Y PROCURE ALTERNATIVAS DE SUPERACIÓN.

ESTAS PROPUESTAS DE TRABAJO DEFINEN LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DE LA EPJA EN TRES CICLOS FORMATIVOS: PRIMER CICLO ALFABETIZACIÓN, SEGUNDO FORMACIÓN INTEGRAL Y TERCERO FORMACIÓN POR PROYECTOS; QUE SE ARTICULAN CON LOS EJES DE LA MODALIDAD; EDUCACIÓN Y TRABAJO, INTERACCIONES HUMANAS EN CONTEXTOS DIVERSOS Y EDUCACIÓN COMO FORTALECIMIENTO DE LA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CIUDADANÍA GARANTIZANDO LA IGUALDAD DE POSIBILIDADES Y FAVORECIENDO LA FORMACIÓN DE PERSONAS CAPACES DE ELABORAR SU PROPIO TRAYECTO DE VIDA.

OBJETIVOS

BRINDAR UNA FORMACIÓN BÁSICA INTEGRAL A ESTUDIANTES JÓVENES Y ADULTOS ATENDIENDO ADEMÁS A SUS CAPACIDADES DE EXPRESIÓN, COMUNICACIÓN, Y CONSTRUCCIÓN DEL CONOCIMIENTO DESARROLLANDO LA FACULTAD DE PARTICIPACIÓN EN LA VIDA SOCIAL.

GARANTIZAR LA OPORTUNIDAD DE INCLUSIÓN, ALFABETIZACIÓN, PERMANENCIA Y EGRESO DE ESTUDIOS PRIMARIOS A LOS ESTUDIANTES JÓVENES Y ADULTOS PROVENIENTES DE TODA LA PROVINCIA. TODO ELLO ENMARCADO EN LA NORMATIVA LEGAL EXISTENTE (LEY Nº 26.206 DE EDUCACIÓN NACIONAL, RES. CFE Nº 188/12 PLAN NACIONAL DE EDUCACIÓN OBLIGATORIA Y FORMACIÓN DOCENTE 2012-2016, LEY 25.584/02 DE PROHIBICIÓN DE ACCIONES CONTRA ALUMNAS EMBARAZADAS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS, LEY PROVINCIAL Nº 1634/13 SOBRE PROTECCIÓN INTEGRAL PARA LAS PERSONAS DISCAPACITADAS).

ESTA MODALIDAD COLABORA CON LA DISMINUCIÓN DE UNA BRECHA SOCIAL CREANDO CONDICIONES DE EQUIDAD PARA EL ACCESO AL MUNDO LABORAL.

CONSOLIDAR LA CONFORMACIÓN DE UNA ESTRUCTURA CURRICULAR MODULAR DEL NIVEL BASADA EN CRITERIOS DE FLEXIBILIDAD, ELABORANDO UN DOCUMENTO QUE GARANTICE MOVILIDAD Y TRAYECTORIAS CONTINUAS DE JÓVENES Y ADULTOS DENTRO DEL SISTEMA EDUCATIVO.

MEJORAR LA FORMACIÓN PARA EL TRABAJO EN ARTICULACIÓN CON OTROS NIVELES Y MODALIDADES, A FIN DE FACILITAR SU POSTERIOR INSERCIÓN EN EL ÁMBITO LABORAL AMPLIANDO LA VINCULACIÓN ENTRE EDUCACIÓN, TRABAJO, PRODUCCIÓN Y CONTEXTO LOCAL. AL GARANTIZAR UNA OFERTA DE FORMACIÓN VARIADA ES POSIBLE AMPLIAR LOS HORIZONTES PARA LA INSERCIÓN LABORAL POSTERIOR DE MUJERES Y DIVERSIDADES. SIN LIMITARSE A LAS TAREAS FEMINIZADAS RELATIVAS AL TRABAJO DOMÉSTICO, SALUD Y EDUCACIÓN, LA OFERTA DE OFICIOS ESPECÍFICOS FAVORECE, ENTONCES, QUE DISMINUYA LA BRECHA LABORAL.LA IMPORTANCIA DE ELLO TAMBIÉN RADICA EN QUE EL SISTEMA OPRESIVO EN EL QUE SE PUEDA VER INMERSA UNA MUJER O DISIDENCIA, SE DILUYA Y PUEDA ACCEDER A UN SOSTÉN PROPIO DE VIDA SIN LA DEPENDENCIA ECONÓMICA QUE EN MUCHOS CASOS ESTÁ LIGADA A CICLOS DE VIOLENCIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS/AS CURSANTES MODALIDAD ADULTOS	ALUMNO/A CURSANTE	3.216

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**503.895.413**
GASTO EN PERSONAL	**498.145.413**
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	12.409.529
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	61.600.367
PLANTA PERMANENTE	108.255.986
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	315.879.531
BIENES DE CONSUMO	**500.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	500.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**5.250.000**
ALQUILERES Y DERECHOS	5.000.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	100.000
OTROS SERVICIOS	150.000

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

AL GARANTIZAR UNA OFERTA DE FORMACIÓN VARIADA ES POSIBLE PLANIFICAR PROYECTOS DE VIDA PARA LOS/LAS JOVENES Y ADULTOS/AS. LAS PROPUESTAS DE OFICIOS ESPECIFICOS FORMA Y PREPARA PARA LA INSERCION LABORAL Y MUCHAS VECES ROMPIENDO ESTEREOTIPOS SOCIALES.

LA IMPORTANCIA DE ELLO TAMBIÉN RADICA EN QUE EL SISTEMA OPRESIVO EN EL QUE SE PUEDA VER INMERSA UNA MUJER O DISIDENCIA, SE DILUYA Y PUEDA ACCEDER A UN SOSTÉN PROPIO DE VIDA SIN LA DEPENDENCIA ECONÓMICA QUE EN MUCHOS CASOS ESTÁ LIGADA A CICLOS DE VIOLENCIA.

CON UNA OFERTA DE FORMACIÓN VARIADA ES POSIBLE AMPLIAR LOS HORIZONTES PARA LA INSERCIÓN LABORAL POSTERIOR DE MUJERES Y DISIDENCIAS, LO QUE LES PERMITE CONTAR CON INGRESOS ECONÓMICOS PROPIOS, FAVORECIENDO UN PROYECTO DE VIDA AUTÓNOMO.

LA PONDERACIÓN DEL PROGRAMA SE OBTIENE A PARTIR DE LOS DATOS DE MATRÍCULA DE ESTE NIVEL, DONDE SE OBSERVA QUE EL 53% APROXIMADAMENTE DEL ESTUDIANTADO ES MUJER, ADEMÁS SE HACE HINCAPIÉ EN ESTE PORCENTAJE PORQUE ESTÁN REALIZANDO UN TRAYECTO EDUCATIVO NO OBLIGATORIO.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 53,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
Laboral	Económica

PROGRAMA 31

SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 7

MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR XI-ALUMINE-

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

SI COMPARAMOS EL APRENDIZAJE DEL ADULTO CON EL DEL JOVEN, PODEMOS COMPROBAR QUE PRESENTAN DIFERENTES NECESIDADES E INTERESES VITALES. POR ESTA RAZÓN, AMBOS REQUIEREN DE UNA MOTIVACIÓN ESPECIAL Y DE FORMAS DE ENSEÑANZA QUE LES BRINDEN HERRAMIENTAS DE CONOCIMIENTO PARA READAPTAR SUS CAPACIDADES, RESIGNIFICANDO SUS IDENTIDADES PERSONALES Y SOCIALES, SUS POSIBILIDADES DE AUTORREALIZACIÓN, LA CALIDAD DE SUS PROPIAS VIDAS EN ARTICULACIÓN CON EL AMBIENTE EN QUE SE DESEMPEÑAN.

EL ADULTO YA CUENTA CON ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE QUE LO AYUDAN A RESOLVER LAS SITUACIONES PROBLEMÁTICAS QUE SE PRESENTEN EN SU VIDA COTIDIANA. ESTAS ESTRATEGIAS CONFORMAN UNA RED EXTENSA DE MODELOS DE CONDUCTA PROPIOS DE SU MEDIO SOCIOCULTURAL. EL ADULTO POSEE UN BAGAJE DE EXPERIENCIAS YA ADQUIRIDAS, POR ELLO SU APRENDIZAJE ESTÁ SIEMPRE CONDICIONADO A SU HISTORIA INDIVIDUAL Y SOCIAL; APRENDE PORQUE QUIERE MEJORAR SUS COMPETENCIAS Y TAMBIÉN PORQUE QUIERE MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA EN AQUELLAS ÁREAS QUE LO INSERTAN O LO MARGINAN EN LA INTERACCIÓN SOCIAL. OTROS CASOS SON AQUELLAS PERSONAS ADULTAS CON DISCAPACIDAD QUE GRACIAS A LAS CONQUISTAS EN MATERIA DE DERECHOS HOY PUEDEN CONCRETAR LA FINALIZACION DE SUS ESTUDIOS PRIMARIOS EN LAS EPAS O NUCLEAMIENTOS EDUCATIVOS. EN ESTAS SITUACIONES, EL APRENDIZAJE TAMBIEN SIGNIFICO ROMPER CON BARRERAS Y TABUES, HACER POSIBLE AQUELLO QUE PERMANECIO RELEGADO O INERTE.

EL LOGRO DE LA IDENTIDAD DE LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS REQUIERE DE DECISIONES ORGANIZATIVAS ESPECÍFICAS: UN NUEVO MODELO INSTITUCIONAL QUE DEBE REGULAR LAS CONDICIONES PARA LA PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA DE TODOS LOS ACTORES DE LA VIDA ESCOLAR, DE APERTURA A LA COMUNIDAD Y A LAS DIFERENTES ORGANIZACIONES, QUE PERMITA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PROPUESTA EDUCATIVA INCLUSIVA, FLEXIBLE Y DE CALIDAD.

UN RECORRIDO FORMATIVO QUE OTORGA VALIDEZ A LA ACREDITACIÓN, PROMOCIÓN Y CERTIFICACIÓN DE LOS DISTINTOS NIVELES EDUCATIVOS GARANTIZANDO LA MOVILIDAD DEL EDUCANDO DENTRO DEL SISTEMA EN LOS DIFERENTES CICLOS Y NIVELES DE LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS EN EL TERRITORIO PROVINCIAL Y NACIONAL PARA LOGRAR LA INCLUSIÓN, LA EQUIDAD Y CALIDAD EN LA MODALIDAD; REDEFINIENDO EL MARCO REGULATORIO DE LA NORMATIVA VIGENTE (RÉGIMEN ACADÉMICO, DE EVALUACIÓN, ACREDITACIÓN, CERTIFICACIÓN Y PROMOCIÓN) TAL LO ESTABLECIDO POR LA RESOLUCIÓN Nº 118/10 CFE. UNA PEDAGOGÍA QUE NO SE CONTENTA CON ACOMPAÑAR LAS TRAYECTORIAS DE LOS ESTUDIANTES QUE ESTÁN ADENTRO, SINO QUE ES CAPAZ DE RECIBIR Y SALIR A BUSCAR A AQUELLOS QUE ESTÁN AFUERA Y PONE ÉNFASIS NO SÓLO EN EL INGRESO, SINO EN LA PERMANENCIA, EL EGRESO Y EN LOS APRENDIZAJES SIGNIFICATIVOS. LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS CONCEBIDA COMO ELEMENTO DE TRANSFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD Y LA CULTURA. ASIMISMO, UN ELEMENTO QUE PERMITA RECONOCER LA DIVERSIDAD, ES DECIR, OFRECER A LOS ALUMNOS DE SECTORES RURALES, URBANO-MARGINALES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, A LOS ADOLESCENTES EXCLUIDOS DEL SISTEMA FORMAL Y A LOS ADULTOS, UNA EDUCACIÓN QUE VALORICE LAS DIFERENCIAS Y PROCURE ALTERNATIVAS DE SUPERACIÓN.

ESTAS PROPUESTAS DE TRABAJO DEFINEN LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DE LA EPJA EN TRES CICLOS FORMATIVOS: PRIMER CICLO ALFABETIZACIÓN, SEGUNDO FORMACIÓN INTEGRAL Y TERCERO FORMACIÓN POR PROYECTOS; QUE SE ARTICULAN CON LOS EJES DE LA MODALIDAD; EDUCACIÓN Y TRABAJO, INTERACCIONES HUMANAS EN CONTEXTOS DIVERSOS Y EDUCACIÓN COMO FORTALECIMIENTO DE LA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CIUDADANÍA GARANTIZANDO LA IGUALDAD DE POSIBILIDADES Y FAVORECIENDO LA FORMACIÓN DE PERSONAS CAPACES DE ELABORAR SU PROPIO TRAYECTO DE VIDA.

OBJETIVOS

BRINDAR UNA FORMACIÓN BÁSICA INTEGRAL A ESTUDIANTES JÓVENES Y ADULTOS ATENDIENDO ADEMÁS A SUS CAPACIDADES DE EXPRESIÓN, COMUNICACIÓN, Y CONSTRUCCIÓN DEL CONOCIMIENTO DESARROLLANDO LA FACULTAD DE PARTICIPACIÓN EN LA VIDA SOCIAL.

GARANTIZAR LA OPORTUNIDAD DE INCLUSIÓN, ALFABETIZACIÓN, PERMANENCIA Y EGRESO DE ESTUDIOS PRIMARIOS A LOS ESTUDIANTES JÓVENES Y ADULTOS PROVENIENTES DE TODA LA PROVINCIA. TODO ELLO ENMARCADO EN LA NORMATIVA LEGAL EXISTENTE (LEY Nº 26.206 DE EDUCACIÓN NACIONAL, RES. CFE Nº 188/12 PLAN NACIONAL DE EDUCACIÓN OBLIGATORIA Y FORMACIÓN DOCENTE 2012-2016, LEY 25.584/02 DE PROHIBICIÓN DE ACCIONES CONTRA ALUMNAS EMBARAZADAS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS, LEY PROVINCIAL Nº 1634/13 SOBRE PROTECCIÓN INTEGRAL PARA LAS PERSONAS DISCAPACITADAS).

ESTA MODALIDAD COLABORA CON LA DISMINUCIÓN DE UNA BRECHA SOCIAL CREANDO CONDICIONES DE EQUIDAD PARA EL ACCESO AL MUNDO LABORAL.

CONSOLIDAR LA CONFORMACIÓN DE UNA ESTRUCTURA CURRICULAR MODULAR DEL NIVEL BASADA EN CRITERIOS DE FLEXIBILIDAD, ELABORANDO UN DOCUMENTO QUE GARANTICE MOVILIDAD Y TRAYECTORIAS CONTINUAS DE JÓVENES Y ADULTOS DENTRO DEL SISTEMA EDUCATIVO.

MEJORAR LA FORMACIÓN PARA EL TRABAJO EN ARTICULACIÓN CON OTROS NIVELES Y MODALIDADES, A FIN DE FACILITAR SU POSTERIOR INSERCIÓN EN EL ÁMBITO LABORAL AMPLIANDO LA VINCULACIÓN ENTRE EDUCACIÓN, TRABAJO, PRODUCCIÓN Y CONTEXTO LOCAL. AL GARANTIZAR UNA OFERTA DE FORMACIÓN VARIADA ES POSIBLE AMPLIAR LOS HORIZONTES PARA LA INSERCIÓN LABORAL POSTERIOR DE MUJERES Y DIVERSIDADES. SIN LIMITARSE A LAS TAREAS FEMINIZADAS RELATIVAS AL TRABAJO DOMÉSTICO, SALUD Y EDUCACIÓN, LA OFERTA DE OFICIOS ESPECÍFICOS FAVORECE, ENTONCES, QUE DISMINUYA LA BRECHA LABORAL.LA IMPORTANCIA DE ELLO TAMBIÉN RADICA EN QUE EL SISTEMA OPRESIVO EN EL QUE SE PUEDA VER INMERSA UNA MUJER O DISIDENCIA, SE DILUYA Y PUEDA ACCEDER A UN SOSTÉN PROPIO DE VIDA SIN LA DEPENDENCIA ECONÓMICA QUE EN MUCHOS CASOS ESTÁ LIGADA A CICLOS DE VIOLENCIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS/AS CURSANTES MODALIDAD ADULTOS	ALUMNO/A CURSANTE	357

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**210.348.316**
GASTO EN PERSONAL	**209.598.316**
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	16.716.219
PLANTA PERMANENTE	38.884.810
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	153.997.287
BIENES DE CONSUMO	**500.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	500.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**250.000**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	100.000
OTROS SERVICIOS	150.000

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

AL GARANTIZAR UNA OFERTA DE FORMACIÓN VARIADA ES POSIBLE PLANIFICAR PROYECTOS DE VIDA PARA LOS/LAS JOVENES Y ADULTOS/AS. LAS PROPUESTAS DE OFICIOS ESPECIFICOS FORMA Y PREPARA PARA LA INSERCION LABORAL Y MUCHAS VECES ROMPIENDO ESTEREOTIPOS SOCIALES.

LA IMPORTANCIA DE ELLO TAMBIÉN RADICA EN QUE EL SISTEMA OPRESIVO EN EL QUE SE PUEDA VER INMERSA UNA MUJER O DISIDENCIA, SE DILUYA Y PUEDA ACCEDER A UN SOSTÉN PROPIO DE VIDA SIN LA DEPENDENCIA ECONÓMICA QUE EN MUCHOS CASOS ESTÁ LIGADA A CICLOS DE VIOLENCIA.

CON UNA OFERTA DE FORMACIÓN VARIADA ES POSIBLE AMPLIAR LOS HORIZONTES PARA LA INSERCIÓN LABORAL POSTERIOR DE MUJERES Y DISIDENCIAS, LO QUE LES PERMITE CONTAR CON INGRESOS ECONÓMICOS PROPIOS, FAVORECIENDO UN PROYECTO DE VIDA AUTÓNOMO.

LA PONDERACIÓN DEL PROGRAMA SE OBTIENE A PARTIR DE LOS DATOS DE MATRÍCULA DE ESTE NIVEL, DONDE SE OBSERVA QUE EL 53% APROXIMADAMENTE DEL ESTUDIANTADO ES MUJER, ADEMÁS SE HACE HINCAPIÉ EN ESTE PORCENTAJE PORQUE ESTÁN REALIZANDO UN TRAYECTO EDUCATIVO NO OBLIGATORIO.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 53,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
Laboral	Económica

PROGRAMA 31

SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 7

MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR VIII-CONFLUENCIA II-

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

SI COMPARAMOS EL APRENDIZAJE DEL ADULTO CON EL DEL JOVEN, PODEMOS COMPROBAR QUE PRESENTAN DIFERENTES NECESIDADES E INTERESES VITALES. POR ESTA RAZÓN, AMBOS REQUIEREN DE UNA MOTIVACIÓN ESPECIAL Y DE FORMAS DE ENSEÑANZA QUE LES BRINDEN HERRAMIENTAS DE CONOCIMIENTO PARA READAPTAR SUS CAPACIDADES, RESIGNIFICANDO SUS IDENTIDADES PERSONALES Y SOCIALES, SUS POSIBILIDADES DE AUTORREALIZACIÓN, LA CALIDAD DE SUS PROPIAS VIDAS EN ARTICULACIÓN CON EL AMBIENTE EN QUE SE DESEMPEÑAN.

EL ADULTO YA CUENTA CON ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE QUE LO AYUDAN A RESOLVER LAS SITUACIONES PROBLEMÁTICAS QUE SE PRESENTEN EN SU VIDA COTIDIANA. ESTAS ESTRATEGIAS CONFORMAN UNA RED EXTENSA DE MODELOS DE CONDUCTA PROPIOS DE SU MEDIO SOCIOCULTURAL. EL ADULTO POSEE UN BAGAJE DE EXPERIENCIAS YA ADQUIRIDAS, POR ELLO SU APRENDIZAJE ESTÁ SIEMPRE CONDICIONADO A SU HISTORIA INDIVIDUAL Y SOCIAL; APRENDE PORQUE QUIERE MEJORAR SUS COMPETENCIAS Y TAMBIÉN PORQUE QUIERE MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA EN AQUELLAS ÁREAS QUE LO INSERTAN O LO MARGINAN EN LA INTERACCIÓN SOCIAL. OTROS CASOS SON AQUELLAS PERSONAS ADULTAS CON DISCAPACIDAD QUE GRACIAS A LAS CONQUISTAS EN MATERIA DE DERECHOS HOY PUEDEN CONCRETAR LA FINALIZACION DE SUS ESTUDIOS PRIMARIOS EN LAS EPAS O NUCLEAMIENTOS EDUCATIVOS. EN ESTAS SITUACIONES, EL APRENDIZAJE TAMBIEN SIGNIFICO ROMPER CON BARRERAS Y TABUES, HACER POSIBLE AQUELLO QUE PERMANECIO RELEGADO O INERTE.

EL LOGRO DE LA IDENTIDAD DE LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS REQUIERE DE DECISIONES ORGANIZATIVAS ESPECÍFICAS: UN NUEVO MODELO INSTITUCIONAL QUE DEBE REGULAR LAS CONDICIONES PARA LA PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA DE TODOS LOS ACTORES DE LA VIDA ESCOLAR, DE APERTURA A LA COMUNIDAD Y A LAS DIFERENTES ORGANIZACIONES, QUE PERMITA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PROPUESTA EDUCATIVA INCLUSIVA, FLEXIBLE Y DE CALIDAD.

UN RECORRIDO FORMATIVO QUE OTORGA VALIDEZ A LA ACREDITACIÓN, PROMOCIÓN Y CERTIFICACIÓN DE LOS DISTINTOS NIVELES EDUCATIVOS GARANTIZANDO LA MOVILIDAD DEL EDUCANDO DENTRO DEL SISTEMA EN LOS DIFERENTES CICLOS Y NIVELES DE LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS EN EL TERRITORIO PROVINCIAL Y NACIONAL PARA LOGRAR LA INCLUSIÓN, LA EQUIDAD Y CALIDAD EN LA MODALIDAD; REDEFINIENDO EL MARCO REGULATORIO DE LA NORMATIVA VIGENTE (RÉGIMEN ACADÉMICO, DE EVALUACIÓN, ACREDITACIÓN, CERTIFICACIÓN Y PROMOCIÓN) TAL LO ESTABLECIDO POR LA RESOLUCIÓN Nº 118/10 CFE. UNA PEDAGOGÍA QUE NO SE CONTENTA CON ACOMPAÑAR LAS TRAYECTORIAS DE LOS ESTUDIANTES QUE ESTÁN ADENTRO, SINO QUE ES CAPAZ DE RECIBIR Y SALIR A BUSCAR A AQUELLOS QUE ESTÁN AFUERA Y PONE ÉNFASIS NO SÓLO EN EL INGRESO, SINO EN LA PERMANENCIA, EL EGRESO Y EN LOS APRENDIZAJES SIGNIFICATIVOS. LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS CONCEBIDA COMO ELEMENTO DE TRANSFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD Y LA CULTURA. ASIMISMO, UN ELEMENTO QUE PERMITA RECONOCER LA DIVERSIDAD, ES DECIR, OFRECER A LOS ALUMNOS DE SECTORES RURALES, URBANO-MARGINALES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, A LOS ADOLESCENTES EXCLUIDOS DEL SISTEMA FORMAL Y A LOS ADULTOS, UNA EDUCACIÓN QUE VALORICE LAS DIFERENCIAS Y PROCURE ALTERNATIVAS DE SUPERACIÓN.

ESTAS PROPUESTAS DE TRABAJO DEFINEN LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DE LA EPJA EN TRES CICLOS FORMATIVOS: PRIMER CICLO ALFABETIZACIÓN, SEGUNDO FORMACIÓN INTEGRAL Y TERCERO FORMACIÓN POR PROYECTOS; QUE SE ARTICULAN CON LOS EJES DE LA MODALIDAD; EDUCACIÓN Y TRABAJO, INTERACCIONES HUMANAS EN CONTEXTOS DIVERSOS Y EDUCACIÓN COMO FORTALECIMIENTO DE LA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CIUDADANÍA GARANTIZANDO LA IGUALDAD DE POSIBILIDADES Y FAVORECIENDO LA FORMACIÓN DE PERSONAS CAPACES DE ELABORAR SU PROPIO TRAYECTO DE VIDA.

OBJETIVOS

BRINDAR UNA FORMACIÓN BÁSICA INTEGRAL A ESTUDIANTES JÓVENES Y ADULTOS ATENDIENDO ADEMÁS A SUS CAPACIDADES DE EXPRESIÓN, COMUNICACIÓN, Y CONSTRUCCIÓN DEL CONOCIMIENTO DESARROLLANDO LA FACULTAD DE PARTICIPACIÓN EN LA VIDA SOCIAL.

GARANTIZAR LA OPORTUNIDAD DE INCLUSIÓN, ALFABETIZACIÓN, PERMANENCIA Y EGRESO DE ESTUDIOS PRIMARIOS A LOS ESTUDIANTES JÓVENES Y ADULTOS PROVENIENTES DE TODA LA PROVINCIA. TODO ELLO ENMARCADO EN LA NORMATIVA LEGAL EXISTENTE (LEY Nº 26.206 DE EDUCACIÓN NACIONAL, RES. CFE Nº 188/12 PLAN NACIONAL DE EDUCACIÓN OBLIGATORIA Y FORMACIÓN DOCENTE 2012-2016, LEY 25.584/02 DE PROHIBICIÓN DE ACCIONES CONTRA ALUMNAS EMBARAZADAS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS, LEY PROVINCIAL Nº 1634/13 SOBRE PROTECCIÓN INTEGRAL PARA LAS PERSONAS DISCAPACITADAS).

ESTA MODALIDAD COLABORA CON LA DISMINUCIÓN DE UNA BRECHA SOCIAL CREANDO CONDICIONES DE EQUIDAD PARA EL ACCESO AL MUNDO LABORAL.

CONSOLIDAR LA CONFORMACIÓN DE UNA ESTRUCTURA CURRICULAR MODULAR DEL NIVEL BASADA EN CRITERIOS DE FLEXIBILIDAD, ELABORANDO UN DOCUMENTO QUE GARANTICE MOVILIDAD Y TRAYECTORIAS CONTINUAS DE JÓVENES Y ADULTOS DENTRO DEL SISTEMA EDUCATIVO.

MEJORAR LA FORMACIÓN PARA EL TRABAJO EN ARTICULACIÓN CON OTROS NIVELES Y MODALIDADES, A FIN DE FACILITAR SU POSTERIOR INSERCIÓN EN EL ÁMBITO LABORAL AMPLIANDO LA VINCULACIÓN ENTRE EDUCACIÓN, TRABAJO, PRODUCCIÓN Y CONTEXTO LOCAL. AL GARANTIZAR UNA OFERTA DE FORMACIÓN VARIADA ES POSIBLE AMPLIAR LOS HORIZONTES PARA LA INSERCIÓN LABORAL POSTERIOR DE MUJERES Y DIVERSIDADES. SIN LIMITARSE A LAS TAREAS FEMINIZADAS RELATIVAS AL TRABAJO DOMÉSTICO, SALUD Y EDUCACIÓN, LA OFERTA DE OFICIOS ESPECÍFICOS FAVORECE, ENTONCES, QUE DISMINUYA LA BRECHA LABORAL.LA IMPORTANCIA DE ELLO TAMBIÉN RADICA EN QUE EL SISTEMA OPRESIVO EN EL QUE SE PUEDA VER INMERSA UNA MUJER O DISIDENCIA, SE DILUYA Y PUEDA ACCEDER A UN SOSTÉN PROPIO DE VIDA SIN LA DEPENDENCIA ECONÓMICA QUE EN MUCHOS CASOS ESTÁ LIGADA A CICLOS DE VIOLENCIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS/AS CURSANTES MODALIDAD ADULTOS	ALUMNO/A CURSANTE	5.717

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**937.813.980**
GASTO EN PERSONAL	**937.063.980**
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	131.405.833
PLANTA PERMANENTE	318.885.604
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	486.772.543
BIENES DE CONSUMO	**500.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	500.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**250.000**
OTROS SERVICIOS	150.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	100.000

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

AL GARANTIZAR UNA OFERTA DE FORMACIÓN VARIADA ES POSIBLE PLANIFICAR PROYECTOS DE VIDA PARA LOS/LAS JOVENES Y ADULTOS/AS. LAS PROPUESTAS DE OFICIOS ESPECIFICOS FORMA Y PREPARA PARA LA INSERCION LABORAL Y MUCHAS VECES ROMPIENDO ESTEREOTIPOS SOCIALES.

LA IMPORTANCIA DE ELLO TAMBIÉN RADICA EN QUE EL SISTEMA OPRESIVO EN EL QUE SE PUEDA VER INMERSA UNA MUJER O DISIDENCIA, SE DILUYA Y PUEDA ACCEDER A UN SOSTÉN PROPIO DE VIDA SIN LA DEPENDENCIA ECONÓMICA QUE EN MUCHOS CASOS ESTÁ LIGADA A CICLOS DE VIOLENCIA.

CON UNA OFERTA DE FORMACIÓN VARIADA ES POSIBLE AMPLIAR LOS HORIZONTES PARA LA INSERCIÓN LABORAL POSTERIOR DE MUJERES Y DISIDENCIAS, LO QUE LES PERMITE CONTAR CON INGRESOS ECONÓMICOS PROPIOS, FAVORECIENDO UN PROYECTO DE VIDA AUTÓNOMO.

LA PONDERACIÓN DEL PROGRAMA SE OBTIENE A PARTIR DE LOS DATOS DE MATRÍCULA DE ESTE NIVEL, DONDE SE OBSERVA QUE EL 53% APROXIMADAMENTE DEL ESTUDIANTADO ES MUJER, ADEMÁS SE HACE HINCAPIÉ EN ESTE PORCENTAJE PORQUE ESTÁN REALIZANDO UN TRAYECTO EDUCATIVO NO OBLIGATORIO.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 53,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
Laboral	Económica

PROGRAMA 31

SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 7

MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR IV-JUNIN DE LOS ANDES-

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

SI COMPARAMOS EL APRENDIZAJE DEL ADULTO CON EL DEL JOVEN, PODEMOS COMPROBAR QUE PRESENTAN DIFERENTES NECESIDADES E INTERESES VITALES. POR ESTA RAZÓN, AMBOS REQUIEREN DE UNA MOTIVACIÓN ESPECIAL Y DE FORMAS DE ENSEÑANZA QUE LES BRINDEN HERRAMIENTAS DE CONOCIMIENTO PARA READAPTAR SUS CAPACIDADES, RESIGNIFICANDO SUS IDENTIDADES PERSONALES Y SOCIALES, SUS POSIBILIDADES DE AUTORREALIZACIÓN, LA CALIDAD DE SUS PROPIAS VIDAS EN ARTICULACIÓN CON EL AMBIENTE EN QUE SE DESEMPEÑAN.

EL ADULTO YA CUENTA CON ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE QUE LO AYUDAN A RESOLVER LAS SITUACIONES PROBLEMÁTICAS QUE SE PRESENTEN EN SU VIDA COTIDIANA. ESTAS ESTRATEGIAS CONFORMAN UNA RED EXTENSA DE MODELOS DE CONDUCTA PROPIOS DE SU MEDIO SOCIOCULTURAL. EL ADULTO POSEE UN BAGAJE DE EXPERIENCIAS YA ADQUIRIDAS, POR ELLO SU APRENDIZAJE ESTÁ SIEMPRE CONDICIONADO A SU HISTORIA INDIVIDUAL Y SOCIAL; APRENDE PORQUE QUIERE MEJORAR SUS COMPETENCIAS Y TAMBIÉN PORQUE QUIERE MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA EN AQUELLAS ÁREAS QUE LO INSERTAN O LO MARGINAN EN LA INTERACCIÓN SOCIAL. OTROS CASOS SON AQUELLAS PERSONAS ADULTAS CON DISCAPACIDAD QUE GRACIAS A LAS CONQUISTAS EN MATERIA DE DERECHOS HOY PUEDEN CONCRETAR LA FINALIZACION DE SUS ESTUDIOS PRIMARIOS EN LAS EPAS O NUCLEAMIENTOS EDUCATIVOS. EN ESTAS SITUACIONES, EL APRENDIZAJE TAMBIEN SIGNIFICO ROMPER CON BARRERAS Y TABUES, HACER POSIBLE AQUELLO QUE PERMANECIO RELEGADO O INERTE.

EL LOGRO DE LA IDENTIDAD DE LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS REQUIERE DE DECISIONES ORGANIZATIVAS ESPECÍFICAS: UN NUEVO MODELO INSTITUCIONAL QUE DEBE REGULAR LAS CONDICIONES PARA LA PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA DE TODOS LOS ACTORES DE LA VIDA ESCOLAR, DE APERTURA A LA COMUNIDAD Y A LAS DIFERENTES ORGANIZACIONES, QUE PERMITA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PROPUESTA EDUCATIVA INCLUSIVA, FLEXIBLE Y DE CALIDAD.

UN RECORRIDO FORMATIVO QUE OTORGA VALIDEZ A LA ACREDITACIÓN, PROMOCIÓN Y CERTIFICACIÓN DE LOS DISTINTOS NIVELES EDUCATIVOS GARANTIZANDO LA MOVILIDAD DEL EDUCANDO DENTRO DEL SISTEMA EN LOS DIFERENTES CICLOS Y NIVELES DE LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS EN EL TERRITORIO PROVINCIAL Y NACIONAL PARA LOGRAR LA INCLUSIÓN, LA EQUIDAD Y CALIDAD EN LA MODALIDAD; REDEFINIENDO EL MARCO REGULATORIO DE LA NORMATIVA VIGENTE (RÉGIMEN ACADÉMICO, DE EVALUACIÓN, ACREDITACIÓN, CERTIFICACIÓN Y PROMOCIÓN) TAL LO ESTABLECIDO POR LA RESOLUCIÓN Nº 118/10 CFE. UNA PEDAGOGÍA QUE NO SE CONTENTA CON ACOMPAÑAR LAS TRAYECTORIAS DE LOS ESTUDIANTES QUE ESTÁN ADENTRO, SINO QUE ES CAPAZ DE RECIBIR Y SALIR A BUSCAR A AQUELLOS QUE ESTÁN AFUERA Y PONE ÉNFASIS NO SÓLO EN EL INGRESO, SINO EN LA PERMANENCIA, EL EGRESO Y EN LOS APRENDIZAJES SIGNIFICATIVOS. LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS CONCEBIDA COMO ELEMENTO DE TRANSFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD Y LA CULTURA. ASIMISMO, UN ELEMENTO QUE PERMITA RECONOCER LA DIVERSIDAD, ES DECIR, OFRECER A LOS ALUMNOS DE SECTORES RURALES, URBANO-MARGINALES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, A LOS ADOLESCENTES EXCLUIDOS DEL SISTEMA FORMAL Y A LOS ADULTOS, UNA EDUCACIÓN QUE VALORICE LAS DIFERENCIAS Y PROCURE ALTERNATIVAS DE SUPERACIÓN.

ESTAS PROPUESTAS DE TRABAJO DEFINEN LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DE LA EPJA EN TRES CICLOS FORMATIVOS: PRIMER CICLO ALFABETIZACIÓN, SEGUNDO FORMACIÓN INTEGRAL Y TERCERO FORMACIÓN POR PROYECTOS; QUE SE ARTICULAN CON LOS EJES DE LA MODALIDAD; EDUCACIÓN Y TRABAJO, INTERACCIONES HUMANAS EN CONTEXTOS DIVERSOS Y EDUCACIÓN COMO FORTALECIMIENTO DE LA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CIUDADANÍA GARANTIZANDO LA IGUALDAD DE POSIBILIDADES Y FAVORECIENDO LA FORMACIÓN DE PERSONAS CAPACES DE ELABORAR SU PROPIO TRAYECTO DE VIDA.

OBJETIVOS

BRINDAR UNA FORMACIÓN BÁSICA INTEGRAL A ESTUDIANTES JÓVENES Y ADULTOS ATENDIENDO ADEMÁS A SUS CAPACIDADES DE EXPRESIÓN, COMUNICACIÓN, Y CONSTRUCCIÓN DEL CONOCIMIENTO DESARROLLANDO LA FACULTAD DE PARTICIPACIÓN EN LA VIDA SOCIAL.

GARANTIZAR LA OPORTUNIDAD DE INCLUSIÓN, ALFABETIZACIÓN, PERMANENCIA Y EGRESO DE ESTUDIOS PRIMARIOS A LOS ESTUDIANTES JÓVENES Y ADULTOS PROVENIENTES DE TODA LA PROVINCIA. TODO ELLO ENMARCADO EN LA NORMATIVA LEGAL EXISTENTE (LEY Nº 26.206 DE EDUCACIÓN NACIONAL, RES. CFE Nº 188/12 PLAN NACIONAL DE EDUCACIÓN OBLIGATORIA Y FORMACIÓN DOCENTE 2012-2016, LEY 25.584/02 DE PROHIBICIÓN DE ACCIONES CONTRA ALUMNAS EMBARAZADAS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS, LEY PROVINCIAL Nº 1634/13 SOBRE PROTECCIÓN INTEGRAL PARA LAS PERSONAS DISCAPACITADAS).

ESTA MODALIDAD COLABORA CON LA DISMINUCIÓN DE UNA BRECHA SOCIAL CREANDO CONDICIONES DE EQUIDAD PARA EL ACCESO AL MUNDO LABORAL.

CONSOLIDAR LA CONFORMACIÓN DE UNA ESTRUCTURA CURRICULAR MODULAR DEL NIVEL BASADA EN CRITERIOS DE FLEXIBILIDAD, ELABORANDO UN DOCUMENTO QUE GARANTICE MOVILIDAD Y TRAYECTORIAS CONTINUAS DE JÓVENES Y ADULTOS DENTRO DEL SISTEMA EDUCATIVO.

MEJORAR LA FORMACIÓN PARA EL TRABAJO EN ARTICULACIÓN CON OTROS NIVELES Y MODALIDADES, A FIN DE FACILITAR SU POSTERIOR INSERCIÓN EN EL ÁMBITO LABORAL AMPLIANDO LA VINCULACIÓN ENTRE EDUCACIÓN, TRABAJO, PRODUCCIÓN Y CONTEXTO LOCAL. AL GARANTIZAR UNA OFERTA DE FORMACIÓN VARIADA ES POSIBLE AMPLIAR LOS HORIZONTES PARA LA INSERCIÓN LABORAL POSTERIOR DE MUJERES Y DIVERSIDADES. SIN LIMITARSE A LAS TAREAS FEMINIZADAS RELATIVAS AL TRABAJO DOMÉSTICO, SALUD Y EDUCACIÓN, LA OFERTA DE OFICIOS ESPECÍFICOS FAVORECE, ENTONCES, QUE DISMINUYA LA BRECHA LABORAL.LA IMPORTANCIA DE ELLO TAMBIÉN RADICA EN QUE EL SISTEMA OPRESIVO EN EL QUE SE PUEDA VER INMERSA UNA MUJER O DISIDENCIA, SE DILUYA Y PUEDA ACCEDER A UN SOSTÉN PROPIO DE VIDA SIN LA DEPENDENCIA ECONÓMICA QUE EN MUCHOS CASOS ESTÁ LIGADA A CICLOS DE VIOLENCIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS/AS CURSANTES MODALIDAD ADULTOS	ALUMNO/A CURSANTE	1.429

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**214.758.222**
GASTO EN PERSONAL	**213.208.222**
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	7.783.336
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	23.842.968
PLANTA PERMANENTE	44.252.847
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	137.329.071
BIENES DE CONSUMO	**500.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	500.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**1.050.000**
ALQUILERES Y DERECHOS	800.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	100.000
OTROS SERVICIOS	150.000

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

AL GARANTIZAR UNA OFERTA DE FORMACIÓN VARIADA ES POSIBLE PLANIFICAR PROYECTOS DE VIDA PARA LOS/LAS JOVENES Y ADULTOS/AS. LAS PROPUESTAS DE OFICIOS ESPECIFICOS FORMA Y PREPARA PARA LA INSERCION LABORAL Y MUCHAS VECES ROMPIENDO ESTEREOTIPOS SOCIALES.

LA IMPORTANCIA DE ELLO TAMBIÉN RADICA EN QUE EL SISTEMA OPRESIVO EN EL QUE SE PUEDA VER INMERSA UNA MUJER O DISIDENCIA, SE DILUYA Y PUEDA ACCEDER A UN SOSTÉN PROPIO DE VIDA SIN LA DEPENDENCIA ECONÓMICA QUE EN MUCHOS CASOS ESTÁ LIGADA A CICLOS DE VIOLENCIA.

CON UNA OFERTA DE FORMACIÓN VARIADA ES POSIBLE AMPLIAR LOS HORIZONTES PARA LA INSERCIÓN LABORAL POSTERIOR DE MUJERES Y DISIDENCIAS, LO QUE LES PERMITE CONTAR CON INGRESOS ECONÓMICOS PROPIOS, FAVORECIENDO UN PROYECTO DE VIDA AUTÓNOMO.

LA PONDERACIÓN DEL PROGRAMA SE OBTIENE A PARTIR DE LOS DATOS DE MATRÍCULA DE ESTE NIVEL, DONDE SE OBSERVA QUE EL 53% APROXIMADAMENTE DEL ESTUDIANTADO ES MUJER, ADEMÁS SE HACE HINCAPIÉ EN ESTE PORCENTAJE PORQUE ESTÁN REALIZANDO UN TRAYECTO EDUCATIVO NO OBLIGATORIO.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 53,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
Laboral	Económica

PROGRAMA 31

SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 7

MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR XII-RINCON DE LOS SAUCES-

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

SI COMPARAMOS EL APRENDIZAJE DEL ADULTO CON EL DEL JOVEN, PODEMOS COMPROBAR QUE PRESENTAN DIFERENTES NECESIDADES E INTERESES VITALES. POR ESTA RAZÓN, AMBOS REQUIEREN DE UNA MOTIVACIÓN ESPECIAL Y DE FORMAS DE ENSEÑANZA QUE LES BRINDEN HERRAMIENTAS DE CONOCIMIENTO PARA READAPTAR SUS CAPACIDADES, RESIGNIFICANDO SUS IDENTIDADES PERSONALES Y SOCIALES, SUS POSIBILIDADES DE AUTORREALIZACIÓN, LA CALIDAD DE SUS PROPIAS VIDAS EN ARTICULACIÓN CON EL AMBIENTE EN QUE SE DESEMPEÑAN.

EL ADULTO YA CUENTA CON ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE QUE LO AYUDAN A RESOLVER LAS SITUACIONES PROBLEMÁTICAS QUE SE PRESENTEN EN SU VIDA COTIDIANA. ESTAS ESTRATEGIAS CONFORMAN UNA RED EXTENSA DE MODELOS DE CONDUCTA PROPIOS DE SU MEDIO SOCIOCULTURAL. EL ADULTO POSEE UN BAGAJE DE EXPERIENCIAS YA ADQUIRIDAS, POR ELLO SU APRENDIZAJE ESTÁ SIEMPRE CONDICIONADO A SU HISTORIA INDIVIDUAL Y SOCIAL; APRENDE PORQUE QUIERE MEJORAR SUS COMPETENCIAS Y TAMBIÉN PORQUE QUIERE MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA EN AQUELLAS ÁREAS QUE LO INSERTAN O LO MARGINAN EN LA INTERACCIÓN SOCIAL. OTROS CASOS SON AQUELLAS PERSONAS ADULTAS CON DISCAPACIDAD QUE GRACIAS A LAS CONQUISTAS EN MATERIA DE DERECHOS HOY PUEDEN CONCRETAR LA FINALIZACION DE SUS ESTUDIOS PRIMARIOS EN LAS EPAS O NUCLEAMIENTOS EDUCATIVOS. EN ESTAS SITUACIONES, EL APRENDIZAJE TAMBIEN SIGNIFICO ROMPER CON BARRERAS Y TABUES, HACER POSIBLE AQUELLO QUE PERMANECIO RELEGADO O INERTE.

EL LOGRO DE LA IDENTIDAD DE LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS REQUIERE DE DECISIONES ORGANIZATIVAS ESPECÍFICAS: UN NUEVO MODELO INSTITUCIONAL QUE DEBE REGULAR LAS CONDICIONES PARA LA PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA DE TODOS LOS ACTORES DE LA VIDA ESCOLAR, DE APERTURA A LA COMUNIDAD Y A LAS DIFERENTES ORGANIZACIONES, QUE PERMITA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PROPUESTA EDUCATIVA INCLUSIVA, FLEXIBLE Y DE CALIDAD.

UN RECORRIDO FORMATIVO QUE OTORGA VALIDEZ A LA ACREDITACIÓN, PROMOCIÓN Y CERTIFICACIÓN DE LOS DISTINTOS NIVELES EDUCATIVOS GARANTIZANDO LA MOVILIDAD DEL EDUCANDO DENTRO DEL SISTEMA EN LOS DIFERENTES CICLOS Y NIVELES DE LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS EN EL TERRITORIO PROVINCIAL Y NACIONAL PARA LOGRAR LA INCLUSIÓN, LA EQUIDAD Y CALIDAD EN LA MODALIDAD; REDEFINIENDO EL MARCO REGULATORIO DE LA NORMATIVA VIGENTE (RÉGIMEN ACADÉMICO, DE EVALUACIÓN, ACREDITACIÓN, CERTIFICACIÓN Y PROMOCIÓN) TAL LO ESTABLECIDO POR LA RESOLUCIÓN Nº 118/10 CFE. UNA PEDAGOGÍA QUE NO SE CONTENTA CON ACOMPAÑAR LAS TRAYECTORIAS DE LOS ESTUDIANTES QUE ESTÁN ADENTRO, SINO QUE ES CAPAZ DE RECIBIR Y SALIR A BUSCAR A AQUELLOS QUE ESTÁN AFUERA Y PONE ÉNFASIS NO SÓLO EN EL INGRESO, SINO EN LA PERMANENCIA, EL EGRESO Y EN LOS APRENDIZAJES SIGNIFICATIVOS. LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS CONCEBIDA COMO ELEMENTO DE TRANSFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD Y LA CULTURA. ASIMISMO, UN ELEMENTO QUE PERMITA RECONOCER LA DIVERSIDAD, ES DECIR, OFRECER A LOS ALUMNOS DE SECTORES RURALES, URBANO-MARGINALES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, A LOS ADOLESCENTES EXCLUIDOS DEL SISTEMA FORMAL Y A LOS ADULTOS, UNA EDUCACIÓN QUE VALORICE LAS DIFERENCIAS Y PROCURE ALTERNATIVAS DE SUPERACIÓN.

ESTAS PROPUESTAS DE TRABAJO DEFINEN LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DE LA EPJA EN TRES CICLOS FORMATIVOS: PRIMER CICLO ALFABETIZACIÓN, SEGUNDO FORMACIÓN INTEGRAL Y TERCERO FORMACIÓN POR PROYECTOS; QUE SE ARTICULAN CON LOS EJES DE LA MODALIDAD; EDUCACIÓN Y TRABAJO, INTERACCIONES HUMANAS EN CONTEXTOS DIVERSOS Y EDUCACIÓN COMO FORTALECIMIENTO DE LA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CIUDADANÍA GARANTIZANDO LA IGUALDAD DE POSIBILIDADES Y FAVORECIENDO LA FORMACIÓN DE PERSONAS CAPACES DE ELABORAR SU PROPIO TRAYECTO DE VIDA.

OBJETIVOS

BRINDAR UNA FORMACIÓN BÁSICA INTEGRAL A ESTUDIANTES JÓVENES Y ADULTOS ATENDIENDO ADEMÁS A SUS CAPACIDADES DE EXPRESIÓN, COMUNICACIÓN, Y CONSTRUCCIÓN DEL CONOCIMIENTO DESARROLLANDO LA FACULTAD DE PARTICIPACIÓN EN LA VIDA SOCIAL.

GARANTIZAR LA OPORTUNIDAD DE INCLUSIÓN, ALFABETIZACIÓN, PERMANENCIA Y EGRESO DE ESTUDIOS PRIMARIOS A LOS ESTUDIANTES JÓVENES Y ADULTOS PROVENIENTES DE TODA LA PROVINCIA. TODO ELLO ENMARCADO EN LA NORMATIVA LEGAL EXISTENTE (LEY Nº 26.206 DE EDUCACIÓN NACIONAL, RES. CFE Nº 188/12 PLAN NACIONAL DE EDUCACIÓN OBLIGATORIA Y FORMACIÓN DOCENTE 2012-2016, LEY 25.584/02 DE PROHIBICIÓN DE ACCIONES CONTRA ALUMNAS EMBARAZADAS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS, LEY PROVINCIAL Nº 1634/13 SOBRE PROTECCIÓN INTEGRAL PARA LAS PERSONAS DISCAPACITADAS).

ESTA MODALIDAD COLABORA CON LA DISMINUCIÓN DE UNA BRECHA SOCIAL CREANDO CONDICIONES DE EQUIDAD PARA EL ACCESO AL MUNDO LABORAL.

CONSOLIDAR LA CONFORMACIÓN DE UNA ESTRUCTURA CURRICULAR MODULAR DEL NIVEL BASADA EN CRITERIOS DE FLEXIBILIDAD, ELABORANDO UN DOCUMENTO QUE GARANTICE MOVILIDAD Y TRAYECTORIAS CONTINUAS DE JÓVENES Y ADULTOS DENTRO DEL SISTEMA EDUCATIVO.

MEJORAR LA FORMACIÓN PARA EL TRABAJO EN ARTICULACIÓN CON OTROS NIVELES Y MODALIDADES, A FIN DE FACILITAR SU POSTERIOR INSERCIÓN EN EL ÁMBITO LABORAL AMPLIANDO LA VINCULACIÓN ENTRE EDUCACIÓN, TRABAJO, PRODUCCIÓN Y CONTEXTO LOCAL. AL GARANTIZAR UNA OFERTA DE FORMACIÓN VARIADA ES POSIBLE AMPLIAR LOS HORIZONTES PARA LA INSERCIÓN LABORAL POSTERIOR DE MUJERES Y DIVERSIDADES. SIN LIMITARSE A LAS TAREAS FEMINIZADAS RELATIVAS AL TRABAJO DOMÉSTICO, SALUD Y EDUCACIÓN, LA OFERTA DE OFICIOS ESPECÍFICOS FAVORECE, ENTONCES, QUE DISMINUYA LA BRECHA LABORAL.LA IMPORTANCIA DE ELLO TAMBIÉN RADICA EN QUE EL SISTEMA OPRESIVO EN EL QUE SE PUEDA VER INMERSA UNA MUJER O DISIDENCIA, SE DILUYA Y PUEDA ACCEDER A UN SOSTÉN PROPIO DE VIDA SIN LA DEPENDENCIA ECONÓMICA QUE EN MUCHOS CASOS ESTÁ LIGADA A CICLOS DE VIOLENCIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS/AS CURSANTES MODALIDAD ADULTOS	ALUMNO/A CURSANTE	1.429

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**78.553.709**
GASTO EN PERSONAL	**77.803.709**
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	674.175
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	10.384.297
PLANTA PERMANENTE	23.163.859
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	43.581.378
BIENES DE CONSUMO	**500.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	500.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**250.000**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	100.000
OTROS SERVICIOS	150.000

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

AL GARANTIZAR UNA OFERTA DE FORMACIÓN VARIADA ES POSIBLE PLANIFICAR PROYECTOS DE VIDA PARA LOS/LAS JOVENES Y ADULTOS/AS. LAS PROPUESTAS DE OFICIOS ESPECIFICOS FORMA Y PREPARA PARA LA INSERCION LABORAL Y MUCHAS VECES ROMPIENDO ESTEREOTIPOS SOCIALES.

LA IMPORTANCIA DE ELLO TAMBIÉN RADICA EN QUE EL SISTEMA OPRESIVO EN EL QUE SE PUEDA VER INMERSA UNA MUJER O DISIDENCIA, SE DILUYA Y PUEDA ACCEDER A UN SOSTÉN PROPIO DE VIDA SIN LA DEPENDENCIA ECONÓMICA QUE EN MUCHOS CASOS ESTÁ LIGADA A CICLOS DE VIOLENCIA.

CON UNA OFERTA DE FORMACIÓN VARIADA ES POSIBLE AMPLIAR LOS HORIZONTES PARA LA INSERCIÓN LABORAL POSTERIOR DE MUJERES Y DISIDENCIAS, LO QUE LES PERMITE CONTAR CON INGRESOS ECONÓMICOS PROPIOS, FAVORECIENDO UN PROYECTO DE VIDA AUTÓNOMO.

LA PONDERACIÓN DEL PROGRAMA SE OBTIENE A PARTIR DE LOS DATOS DE MATRÍCULA DE ESTE NIVEL, DONDE SE OBSERVA QUE EL 53% APROXIMADAMENTE DEL ESTUDIANTADO ES MUJER, ADEMÁS SE HACE HINCAPIÉ EN ESTE PORCENTAJE PORQUE ESTÁN REALIZANDO UN TRAYECTO EDUCATIVO NO OBLIGATORIO.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 53,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
Laboral	Económica

PROGRAMA 31

SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 7

MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I-

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

SI COMPARAMOS EL APRENDIZAJE DEL ADULTO CON EL DEL JOVEN, PODEMOS COMPROBAR QUE PRESENTAN DIFERENTES NECESIDADES E INTERESES VITALES. POR ESTA RAZÓN, AMBOS REQUIEREN DE UNA MOTIVACIÓN ESPECIAL Y DE FORMAS DE ENSEÑANZA QUE LES BRINDEN HERRAMIENTAS DE CONOCIMIENTO PARA READAPTAR SUS CAPACIDADES, RESIGNIFICANDO SUS IDENTIDADES PERSONALES Y SOCIALES, SUS POSIBILIDADES DE AUTORREALIZACIÓN, LA CALIDAD DE SUS PROPIAS VIDAS EN ARTICULACIÓN CON EL AMBIENTE EN QUE SE DESEMPEÑAN.

EL ADULTO YA CUENTA CON ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE QUE LO AYUDAN A RESOLVER LAS SITUACIONES PROBLEMÁTICAS QUE SE PRESENTEN EN SU VIDA COTIDIANA. ESTAS ESTRATEGIAS CONFORMAN UNA RED EXTENSA DE MODELOS DE CONDUCTA PROPIOS DE SU MEDIO SOCIOCULTURAL. EL ADULTO POSEE UN BAGAJE DE EXPERIENCIAS YA ADQUIRIDAS, POR ELLO SU APRENDIZAJE ESTÁ SIEMPRE CONDICIONADO A SU HISTORIA INDIVIDUAL Y SOCIAL; APRENDE PORQUE QUIERE MEJORAR SUS COMPETENCIAS Y TAMBIÉN PORQUE QUIERE MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA EN AQUELLAS ÁREAS QUE LO INSERTAN O LO MARGINAN EN LA INTERACCIÓN SOCIAL. OTROS CASOS SON AQUELLAS PERSONAS ADULTAS CON DISCAPACIDAD QUE GRACIAS A LAS CONQUISTAS EN MATERIA DE DERECHOS HOY PUEDEN CONCRETAR LA FINALIZACION DE SUS ESTUDIOS PRIMARIOS EN LAS EPAS O NUCLEAMIENTOS EDUCATIVOS. EN ESTAS SITUACIONES, EL APRENDIZAJE TAMBIEN SIGNIFICO ROMPER CON BARRERAS Y TABUES, HACER POSIBLE AQUELLO QUE PERMANECIO RELEGADO O INERTE.

EL LOGRO DE LA IDENTIDAD DE LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS REQUIERE DE DECISIONES ORGANIZATIVAS ESPECÍFICAS: UN NUEVO MODELO INSTITUCIONAL QUE DEBE REGULAR LAS CONDICIONES PARA LA PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA DE TODOS LOS ACTORES DE LA VIDA ESCOLAR, DE APERTURA A LA COMUNIDAD Y A LAS DIFERENTES ORGANIZACIONES, QUE PERMITA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PROPUESTA EDUCATIVA INCLUSIVA, FLEXIBLE Y DE CALIDAD.

UN RECORRIDO FORMATIVO QUE OTORGA VALIDEZ A LA ACREDITACIÓN, PROMOCIÓN Y CERTIFICACIÓN DE LOS DISTINTOS NIVELES EDUCATIVOS GARANTIZANDO LA MOVILIDAD DEL EDUCANDO DENTRO DEL SISTEMA EN LOS DIFERENTES CICLOS Y NIVELES DE LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS EN EL TERRITORIO PROVINCIAL Y NACIONAL PARA LOGRAR LA INCLUSIÓN, LA EQUIDAD Y CALIDAD EN LA MODALIDAD; REDEFINIENDO EL MARCO REGULATORIO DE LA NORMATIVA VIGENTE (RÉGIMEN ACADÉMICO, DE EVALUACIÓN, ACREDITACIÓN, CERTIFICACIÓN Y PROMOCIÓN) TAL LO ESTABLECIDO POR LA RESOLUCIÓN Nº 118/10 CFE. UNA PEDAGOGÍA QUE NO SE CONTENTA CON ACOMPAÑAR LAS TRAYECTORIAS DE LOS ESTUDIANTES QUE ESTÁN ADENTRO, SINO QUE ES CAPAZ DE RECIBIR Y SALIR A BUSCAR A AQUELLOS QUE ESTÁN AFUERA Y PONE ÉNFASIS NO SÓLO EN EL INGRESO, SINO EN LA PERMANENCIA, EL EGRESO Y EN LOS APRENDIZAJES SIGNIFICATIVOS. LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS CONCEBIDA COMO ELEMENTO DE TRANSFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD Y LA CULTURA. ASIMISMO, UN ELEMENTO QUE PERMITA RECONOCER LA DIVERSIDAD, ES DECIR, OFRECER A LOS ALUMNOS DE SECTORES RURALES, URBANO-MARGINALES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, A LOS ADOLESCENTES EXCLUIDOS DEL SISTEMA FORMAL Y A LOS ADULTOS, UNA EDUCACIÓN QUE VALORICE LAS DIFERENCIAS Y PROCURE ALTERNATIVAS DE SUPERACIÓN.

ESTAS PROPUESTAS DE TRABAJO DEFINEN LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DE LA EPJA EN TRES CICLOS FORMATIVOS: PRIMER CICLO ALFABETIZACIÓN, SEGUNDO FORMACIÓN INTEGRAL Y TERCERO FORMACIÓN POR PROYECTOS; QUE SE ARTICULAN CON LOS EJES DE LA MODALIDAD; EDUCACIÓN Y TRABAJO, INTERACCIONES HUMANAS EN CONTEXTOS DIVERSOS Y EDUCACIÓN COMO FORTALECIMIENTO DE LA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CIUDADANÍA GARANTIZANDO LA IGUALDAD DE POSIBILIDADES Y FAVORECIENDO LA FORMACIÓN DE PERSONAS CAPACES DE ELABORAR SU PROPIO TRAYECTO DE VIDA.

OBJETIVOS

BRINDAR UNA FORMACIÓN BÁSICA INTEGRAL A ESTUDIANTES JÓVENES Y ADULTOS ATENDIENDO ADEMÁS A SUS CAPACIDADES DE EXPRESIÓN, COMUNICACIÓN, Y CONSTRUCCIÓN DEL CONOCIMIENTO DESARROLLANDO LA FACULTAD DE PARTICIPACIÓN EN LA VIDA SOCIAL.

GARANTIZAR LA OPORTUNIDAD DE INCLUSIÓN, ALFABETIZACIÓN, PERMANENCIA Y EGRESO DE ESTUDIOS PRIMARIOS A LOS ESTUDIANTES JÓVENES Y ADULTOS PROVENIENTES DE TODA LA PROVINCIA. TODO ELLO ENMARCADO EN LA NORMATIVA LEGAL EXISTENTE (LEY Nº 26.206 DE EDUCACIÓN NACIONAL, RES. CFE Nº 188/12 PLAN NACIONAL DE EDUCACIÓN OBLIGATORIA Y FORMACIÓN DOCENTE 2012-2016, LEY 25.584/02 DE PROHIBICIÓN DE ACCIONES CONTRA ALUMNAS EMBARAZADAS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS, LEY PROVINCIAL Nº 1634/13 SOBRE PROTECCIÓN INTEGRAL PARA LAS PERSONAS DISCAPACITADAS).

ESTA MODALIDAD COLABORA CON LA DISMINUCIÓN DE UNA BRECHA SOCIAL CREANDO CONDICIONES DE EQUIDAD PARA EL ACCESO AL MUNDO LABORAL.

CONSOLIDAR LA CONFORMACIÓN DE UNA ESTRUCTURA CURRICULAR MODULAR DEL NIVEL BASADA EN CRITERIOS DE FLEXIBILIDAD, ELABORANDO UN DOCUMENTO QUE GARANTICE MOVILIDAD Y TRAYECTORIAS CONTINUAS DE JÓVENES Y ADULTOS DENTRO DEL SISTEMA EDUCATIVO.

MEJORAR LA FORMACIÓN PARA EL TRABAJO EN ARTICULACIÓN CON OTROS NIVELES Y MODALIDADES, A FIN DE FACILITAR SU POSTERIOR INSERCIÓN EN EL ÁMBITO LABORAL AMPLIANDO LA VINCULACIÓN ENTRE EDUCACIÓN, TRABAJO, PRODUCCIÓN Y CONTEXTO LOCAL. AL GARANTIZAR UNA OFERTA DE FORMACIÓN VARIADA ES POSIBLE AMPLIAR LOS HORIZONTES PARA LA INSERCIÓN LABORAL POSTERIOR DE MUJERES Y DIVERSIDADES. SIN LIMITARSE A LAS TAREAS FEMINIZADAS RELATIVAS AL TRABAJO DOMÉSTICO, SALUD Y EDUCACIÓN, LA OFERTA DE OFICIOS ESPECÍFICOS FAVORECE, ENTONCES, QUE DISMINUYA LA BRECHA LABORAL.LA IMPORTANCIA DE ELLO TAMBIÉN RADICA EN QUE EL SISTEMA OPRESIVO EN EL QUE SE PUEDA VER INMERSA UNA MUJER O DISIDENCIA, SE DILUYA Y PUEDA ACCEDER A UN SOSTÉN PROPIO DE VIDA SIN LA DEPENDENCIA ECONÓMICA QUE EN MUCHOS CASOS ESTÁ LIGADA A CICLOS DE VIOLENCIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS/AS CURSANTES MODALIDAD ADULTOS	ALUMNO/A CURSANTE	7.860

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.825.668.062**
GASTO EN PERSONAL	**1.816.710.062**
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	17.360.229
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	156.762.983
PLANTA PERMANENTE	434.373.099
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	1.208.213.751
BIENES DE CONSUMO	**500.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	500.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**8.458.000**
ALQUILERES Y DERECHOS	8.208.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	100.000
OTROS SERVICIOS	150.000

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

AL GARANTIZAR UNA OFERTA DE FORMACIÓN VARIADA ES POSIBLE PLANIFICAR PROYECTOS DE VIDA PARA LOS/LAS JOVENES Y ADULTOS/AS. LAS PROPUESTAS DE OFICIOS ESPECIFICOS FORMA Y PREPARA PARA LA INSERCION LABORAL Y MUCHAS VECES ROMPIENDO ESTEREOTIPOS SOCIALES.

LA IMPORTANCIA DE ELLO TAMBIÉN RADICA EN QUE EL SISTEMA OPRESIVO EN EL QUE SE PUEDA VER INMERSA UNA MUJER O DISIDENCIA, SE DILUYA Y PUEDA ACCEDER A UN SOSTÉN PROPIO DE VIDA SIN LA DEPENDENCIA ECONÓMICA QUE EN MUCHOS CASOS ESTÁ LIGADA A CICLOS DE VIOLENCIA.

CON UNA OFERTA DE FORMACIÓN VARIADA ES POSIBLE AMPLIAR LOS HORIZONTES PARA LA INSERCIÓN LABORAL POSTERIOR DE MUJERES Y DISIDENCIAS, LO QUE LES PERMITE CONTAR CON INGRESOS ECONÓMICOS PROPIOS, FAVORECIENDO UN PROYECTO DE VIDA AUTÓNOMO.

LA PONDERACIÓN DEL PROGRAMA SE OBTIENE A PARTIR DE LOS DATOS DE MATRÍCULA DE ESTE NIVEL, DONDE SE OBSERVA QUE EL 53% APROXIMADAMENTE DEL ESTUDIANTADO ES MUJER, ADEMÁS SE HACE HINCAPIÉ EN ESTE PORCENTAJE PORQUE ESTÁN REALIZANDO UN TRAYECTO EDUCATIVO NO OBLIGATORIO.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 53,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
Laboral	Económica

PROGRAMA 31

SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 7

MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR VII-LONCOPUE-

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

SI COMPARAMOS EL APRENDIZAJE DEL ADULTO CON EL DEL JOVEN, PODEMOS COMPROBAR QUE PRESENTAN DIFERENTES NECESIDADES E INTERESES VITALES. POR ESTA RAZÓN, AMBOS REQUIEREN DE UNA MOTIVACIÓN ESPECIAL Y DE FORMAS DE ENSEÑANZA QUE LES BRINDEN HERRAMIENTAS DE CONOCIMIENTO PARA READAPTAR SUS CAPACIDADES, RESIGNIFICANDO SUS IDENTIDADES PERSONALES Y SOCIALES, SUS POSIBILIDADES DE AUTORREALIZACIÓN, LA CALIDAD DE SUS PROPIAS VIDAS EN ARTICULACIÓN CON EL AMBIENTE EN QUE SE DESEMPEÑAN.

EL ADULTO YA CUENTA CON ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE QUE LO AYUDAN A RESOLVER LAS SITUACIONES PROBLEMÁTICAS QUE SE PRESENTEN EN SU VIDA COTIDIANA. ESTAS ESTRATEGIAS CONFORMAN UNA RED EXTENSA DE MODELOS DE CONDUCTA PROPIOS DE SU MEDIO SOCIOCULTURAL. EL ADULTO POSEE UN BAGAJE DE EXPERIENCIAS YA ADQUIRIDAS, POR ELLO SU APRENDIZAJE ESTÁ SIEMPRE CONDICIONADO A SU HISTORIA INDIVIDUAL Y SOCIAL; APRENDE PORQUE QUIERE MEJORAR SUS COMPETENCIAS Y TAMBIÉN PORQUE QUIERE MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA EN AQUELLAS ÁREAS QUE LO INSERTAN O LO MARGINAN EN LA INTERACCIÓN SOCIAL. OTROS CASOS SON AQUELLAS PERSONAS ADULTAS CON DISCAPACIDAD QUE GRACIAS A LAS CONQUISTAS EN MATERIA DE DERECHOS HOY PUEDEN CONCRETAR LA FINALIZACION DE SUS ESTUDIOS PRIMARIOS EN LAS EPAS O NUCLEAMIENTOS EDUCATIVOS. EN ESTAS SITUACIONES, EL APRENDIZAJE TAMBIEN SIGNIFICO ROMPER CON BARRERAS Y TABUES, HACER POSIBLE AQUELLO QUE PERMANECIO RELEGADO O INERTE.

EL LOGRO DE LA IDENTIDAD DE LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS REQUIERE DE DECISIONES ORGANIZATIVAS ESPECÍFICAS: UN NUEVO MODELO INSTITUCIONAL QUE DEBE REGULAR LAS CONDICIONES PARA LA PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA DE TODOS LOS ACTORES DE LA VIDA ESCOLAR, DE APERTURA A LA COMUNIDAD Y A LAS DIFERENTES ORGANIZACIONES, QUE PERMITA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PROPUESTA EDUCATIVA INCLUSIVA, FLEXIBLE Y DE CALIDAD.

UN RECORRIDO FORMATIVO QUE OTORGA VALIDEZ A LA ACREDITACIÓN, PROMOCIÓN Y CERTIFICACIÓN DE LOS DISTINTOS NIVELES EDUCATIVOS GARANTIZANDO LA MOVILIDAD DEL EDUCANDO DENTRO DEL SISTEMA EN LOS DIFERENTES CICLOS Y NIVELES DE LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS EN EL TERRITORIO PROVINCIAL Y NACIONAL PARA LOGRAR LA INCLUSIÓN, LA EQUIDAD Y CALIDAD EN LA MODALIDAD; REDEFINIENDO EL MARCO REGULATORIO DE LA NORMATIVA VIGENTE (RÉGIMEN ACADÉMICO, DE EVALUACIÓN, ACREDITACIÓN, CERTIFICACIÓN Y PROMOCIÓN) TAL LO ESTABLECIDO POR LA RESOLUCIÓN Nº 118/10 CFE. UNA PEDAGOGÍA QUE NO SE CONTENTA CON ACOMPAÑAR LAS TRAYECTORIAS DE LOS ESTUDIANTES QUE ESTÁN ADENTRO, SINO QUE ES CAPAZ DE RECIBIR Y SALIR A BUSCAR A AQUELLOS QUE ESTÁN AFUERA Y PONE ÉNFASIS NO SÓLO EN EL INGRESO, SINO EN LA PERMANENCIA, EL EGRESO Y EN LOS APRENDIZAJES SIGNIFICATIVOS. LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS CONCEBIDA COMO ELEMENTO DE TRANSFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD Y LA CULTURA. ASIMISMO, UN ELEMENTO QUE PERMITA RECONOCER LA DIVERSIDAD, ES DECIR, OFRECER A LOS ALUMNOS DE SECTORES RURALES, URBANO-MARGINALES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, A LOS ADOLESCENTES EXCLUIDOS DEL SISTEMA FORMAL Y A LOS ADULTOS, UNA EDUCACIÓN QUE VALORICE LAS DIFERENCIAS Y PROCURE ALTERNATIVAS DE SUPERACIÓN.

ESTAS PROPUESTAS DE TRABAJO DEFINEN LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DE LA EPJA EN TRES CICLOS FORMATIVOS: PRIMER CICLO ALFABETIZACIÓN, SEGUNDO FORMACIÓN INTEGRAL Y TERCERO FORMACIÓN POR PROYECTOS; QUE SE ARTICULAN CON LOS EJES DE LA MODALIDAD; EDUCACIÓN Y TRABAJO, INTERACCIONES HUMANAS EN CONTEXTOS DIVERSOS Y EDUCACIÓN COMO FORTALECIMIENTO DE LA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CIUDADANÍA GARANTIZANDO LA IGUALDAD DE POSIBILIDADES Y FAVORECIENDO LA FORMACIÓN DE PERSONAS CAPACES DE ELABORAR SU PROPIO TRAYECTO DE VIDA.

OBJETIVOS

BRINDAR UNA FORMACIÓN BÁSICA INTEGRAL A ESTUDIANTES JÓVENES Y ADULTOS ATENDIENDO ADEMÁS A SUS CAPACIDADES DE EXPRESIÓN, COMUNICACIÓN, Y CONSTRUCCIÓN DEL CONOCIMIENTO DESARROLLANDO LA FACULTAD DE PARTICIPACIÓN EN LA VIDA SOCIAL.

GARANTIZAR LA OPORTUNIDAD DE INCLUSIÓN, ALFABETIZACIÓN, PERMANENCIA Y EGRESO DE ESTUDIOS PRIMARIOS A LOS ESTUDIANTES JÓVENES Y ADULTOS PROVENIENTES DE TODA LA PROVINCIA. TODO ELLO ENMARCADO EN LA NORMATIVA LEGAL EXISTENTE (LEY Nº 26.206 DE EDUCACIÓN NACIONAL, RES. CFE Nº 188/12 PLAN NACIONAL DE EDUCACIÓN OBLIGATORIA Y FORMACIÓN DOCENTE 2012-2016, LEY 25.584/02 DE PROHIBICIÓN DE ACCIONES CONTRA ALUMNAS EMBARAZADAS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS, LEY PROVINCIAL Nº 1634/13 SOBRE PROTECCIÓN INTEGRAL PARA LAS PERSONAS DISCAPACITADAS).

ESTA MODALIDAD COLABORA CON LA DISMINUCIÓN DE UNA BRECHA SOCIAL CREANDO CONDICIONES DE EQUIDAD PARA EL ACCESO AL MUNDO LABORAL.

CONSOLIDAR LA CONFORMACIÓN DE UNA ESTRUCTURA CURRICULAR MODULAR DEL NIVEL BASADA EN CRITERIOS DE FLEXIBILIDAD, ELABORANDO UN DOCUMENTO QUE GARANTICE MOVILIDAD Y TRAYECTORIAS CONTINUAS DE JÓVENES Y ADULTOS DENTRO DEL SISTEMA EDUCATIVO.

MEJORAR LA FORMACIÓN PARA EL TRABAJO EN ARTICULACIÓN CON OTROS NIVELES Y MODALIDADES, A FIN DE FACILITAR SU POSTERIOR INSERCIÓN EN EL ÁMBITO LABORAL AMPLIANDO LA VINCULACIÓN ENTRE EDUCACIÓN, TRABAJO, PRODUCCIÓN Y CONTEXTO LOCAL. AL GARANTIZAR UNA OFERTA DE FORMACIÓN VARIADA ES POSIBLE AMPLIAR LOS HORIZONTES PARA LA INSERCIÓN LABORAL POSTERIOR DE MUJERES Y DIVERSIDADES. SIN LIMITARSE A LAS TAREAS FEMINIZADAS RELATIVAS AL TRABAJO DOMÉSTICO, SALUD Y EDUCACIÓN, LA OFERTA DE OFICIOS ESPECÍFICOS FAVORECE, ENTONCES, QUE DISMINUYA LA BRECHA LABORAL.LA IMPORTANCIA DE ELLO TAMBIÉN RADICA EN QUE EL SISTEMA OPRESIVO EN EL QUE SE PUEDA VER INMERSA UNA MUJER O DISIDENCIA, SE DILUYA Y PUEDA ACCEDER A UN SOSTÉN PROPIO DE VIDA SIN LA DEPENDENCIA ECONÓMICA QUE EN MUCHOS CASOS ESTÁ LIGADA A CICLOS DE VIOLENCIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS/AS CURSANTES MODALIDAD ADULTOS	ALUMNO/A CURSANTE	1.072

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**326.785.680**
GASTO EN PERSONAL	**326.035.680**
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	10.524.010
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	67.986.461
PLANTA PERMANENTE	92.182.032
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	155.343.177
BIENES DE CONSUMO	**500.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	500.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**250.000**
OTROS SERVICIOS	150.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	100.000

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

AL GARANTIZAR UNA OFERTA DE FORMACIÓN VARIADA ES POSIBLE PLANIFICAR PROYECTOS DE VIDA PARA LOS/LAS JOVENES Y ADULTOS/AS. LAS PROPUESTAS DE OFICIOS ESPECIFICOS FORMA Y PREPARA PARA LA INSERCION LABORAL Y MUCHAS VECES ROMPIENDO ESTEREOTIPOS SOCIALES.

LA IMPORTANCIA DE ELLO TAMBIÉN RADICA EN QUE EL SISTEMA OPRESIVO EN EL QUE SE PUEDA VER INMERSA UNA MUJER O DISIDENCIA, SE DILUYA Y PUEDA ACCEDER A UN SOSTÉN PROPIO DE VIDA SIN LA DEPENDENCIA ECONÓMICA QUE EN MUCHOS CASOS ESTÁ LIGADA A CICLOS DE VIOLENCIA.

CON UNA OFERTA DE FORMACIÓN VARIADA ES POSIBLE AMPLIAR LOS HORIZONTES PARA LA INSERCIÓN LABORAL POSTERIOR DE MUJERES Y DISIDENCIAS, LO QUE LES PERMITE CONTAR CON INGRESOS ECONÓMICOS PROPIOS, FAVORECIENDO UN PROYECTO DE VIDA AUTÓNOMO.

LA PONDERACIÓN DEL PROGRAMA SE OBTIENE A PARTIR DE LOS DATOS DE MATRÍCULA DE ESTE NIVEL, DONDE SE OBSERVA QUE EL 53% APROXIMADAMENTE DEL ESTUDIANTADO ES MUJER, ADEMÁS SE HACE HINCAPIÉ EN ESTE PORCENTAJE PORQUE ESTÁN REALIZANDO UN TRAYECTO EDUCATIVO NO OBLIGATORIO.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 53,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
Laboral	Económica

PROGRAMA 31

SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 7

MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR V-CHOS MALAL-

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

SI COMPARAMOS EL APRENDIZAJE DEL ADULTO CON EL DEL JOVEN, PODEMOS COMPROBAR QUE PRESENTAN DIFERENTES NECESIDADES E INTERESES VITALES. POR ESTA RAZÓN, AMBOS REQUIEREN DE UNA MOTIVACIÓN ESPECIAL Y DE FORMAS DE ENSEÑANZA QUE LES BRINDEN HERRAMIENTAS DE CONOCIMIENTO PARA READAPTAR SUS CAPACIDADES, RESIGNIFICANDO SUS IDENTIDADES PERSONALES Y SOCIALES, SUS POSIBILIDADES DE AUTORREALIZACIÓN, LA CALIDAD DE SUS PROPIAS VIDAS EN ARTICULACIÓN CON EL AMBIENTE EN QUE SE DESEMPEÑAN.

EL ADULTO YA CUENTA CON ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE QUE LO AYUDAN A RESOLVER LAS SITUACIONES PROBLEMÁTICAS QUE SE PRESENTEN EN SU VIDA COTIDIANA. ESTAS ESTRATEGIAS CONFORMAN UNA RED EXTENSA DE MODELOS DE CONDUCTA PROPIOS DE SU MEDIO SOCIOCULTURAL. EL ADULTO POSEE UN BAGAJE DE EXPERIENCIAS YA ADQUIRIDAS, POR ELLO SU APRENDIZAJE ESTÁ SIEMPRE CONDICIONADO A SU HISTORIA INDIVIDUAL Y SOCIAL; APRENDE PORQUE QUIERE MEJORAR SUS COMPETENCIAS Y TAMBIÉN PORQUE QUIERE MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA EN AQUELLAS ÁREAS QUE LO INSERTAN O LO MARGINAN EN LA INTERACCIÓN SOCIAL. OTROS CASOS SON AQUELLAS PERSONAS ADULTAS CON DISCAPACIDAD QUE GRACIAS A LAS CONQUISTAS EN MATERIA DE DERECHOS HOY PUEDEN CONCRETAR LA FINALIZACION DE SUS ESTUDIOS PRIMARIOS EN LAS EPAS O NUCLEAMIENTOS EDUCATIVOS. EN ESTAS SITUACIONES, EL APRENDIZAJE TAMBIEN SIGNIFICO ROMPER CON BARRERAS Y TABUES, HACER POSIBLE AQUELLO QUE PERMANECIO RELEGADO O INERTE.

EL LOGRO DE LA IDENTIDAD DE LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS REQUIERE DE DECISIONES ORGANIZATIVAS ESPECÍFICAS: UN NUEVO MODELO INSTITUCIONAL QUE DEBE REGULAR LAS CONDICIONES PARA LA PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA DE TODOS LOS ACTORES DE LA VIDA ESCOLAR, DE APERTURA A LA COMUNIDAD Y A LAS DIFERENTES ORGANIZACIONES, QUE PERMITA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PROPUESTA EDUCATIVA INCLUSIVA, FLEXIBLE Y DE CALIDAD.

UN RECORRIDO FORMATIVO QUE OTORGA VALIDEZ A LA ACREDITACIÓN, PROMOCIÓN Y CERTIFICACIÓN DE LOS DISTINTOS NIVELES EDUCATIVOS GARANTIZANDO LA MOVILIDAD DEL EDUCANDO DENTRO DEL SISTEMA EN LOS DIFERENTES CICLOS Y NIVELES DE LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS EN EL TERRITORIO PROVINCIAL Y NACIONAL PARA LOGRAR LA INCLUSIÓN, LA EQUIDAD Y CALIDAD EN LA MODALIDAD; REDEFINIENDO EL MARCO REGULATORIO DE LA NORMATIVA VIGENTE (RÉGIMEN ACADÉMICO, DE EVALUACIÓN, ACREDITACIÓN, CERTIFICACIÓN Y PROMOCIÓN) TAL LO ESTABLECIDO POR LA RESOLUCIÓN Nº 118/10 CFE. UNA PEDAGOGÍA QUE NO SE CONTENTA CON ACOMPAÑAR LAS TRAYECTORIAS DE LOS ESTUDIANTES QUE ESTÁN ADENTRO, SINO QUE ES CAPAZ DE RECIBIR Y SALIR A BUSCAR A AQUELLOS QUE ESTÁN AFUERA Y PONE ÉNFASIS NO SÓLO EN EL INGRESO, SINO EN LA PERMANENCIA, EL EGRESO Y EN LOS APRENDIZAJES SIGNIFICATIVOS. LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS CONCEBIDA COMO ELEMENTO DE TRANSFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD Y LA CULTURA. ASIMISMO, UN ELEMENTO QUE PERMITA RECONOCER LA DIVERSIDAD, ES DECIR, OFRECER A LOS ALUMNOS DE SECTORES RURALES, URBANO-MARGINALES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, A LOS ADOLESCENTES EXCLUIDOS DEL SISTEMA FORMAL Y A LOS ADULTOS, UNA EDUCACIÓN QUE VALORICE LAS DIFERENCIAS Y PROCURE ALTERNATIVAS DE SUPERACIÓN.

ESTAS PROPUESTAS DE TRABAJO DEFINEN LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DE LA EPJA EN TRES CICLOS FORMATIVOS: PRIMER CICLO ALFABETIZACIÓN, SEGUNDO FORMACIÓN INTEGRAL Y TERCERO FORMACIÓN POR PROYECTOS; QUE SE ARTICULAN CON LOS EJES DE LA MODALIDAD; EDUCACIÓN Y TRABAJO, INTERACCIONES HUMANAS EN CONTEXTOS DIVERSOS Y EDUCACIÓN COMO FORTALECIMIENTO DE LA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CIUDADANÍA GARANTIZANDO LA IGUALDAD DE POSIBILIDADES Y FAVORECIENDO LA FORMACIÓN DE PERSONAS CAPACES DE ELABORAR SU PROPIO TRAYECTO DE VIDA.

OBJETIVOS

BRINDAR UNA FORMACIÓN BÁSICA INTEGRAL A ESTUDIANTES JÓVENES Y ADULTOS ATENDIENDO ADEMÁS A SUS CAPACIDADES DE EXPRESIÓN, COMUNICACIÓN, Y CONSTRUCCIÓN DEL CONOCIMIENTO DESARROLLANDO LA FACULTAD DE PARTICIPACIÓN EN LA VIDA SOCIAL.

GARANTIZAR LA OPORTUNIDAD DE INCLUSIÓN, ALFABETIZACIÓN, PERMANENCIA Y EGRESO DE ESTUDIOS PRIMARIOS A LOS ESTUDIANTES JÓVENES Y ADULTOS PROVENIENTES DE TODA LA PROVINCIA. TODO ELLO ENMARCADO EN LA NORMATIVA LEGAL EXISTENTE (LEY Nº 26.206 DE EDUCACIÓN NACIONAL, RES. CFE Nº 188/12 PLAN NACIONAL DE EDUCACIÓN OBLIGATORIA Y FORMACIÓN DOCENTE 2012-2016, LEY 25.584/02 DE PROHIBICIÓN DE ACCIONES CONTRA ALUMNAS EMBARAZADAS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS, LEY PROVINCIAL Nº 1634/13 SOBRE PROTECCIÓN INTEGRAL PARA LAS PERSONAS DISCAPACITADAS).

ESTA MODALIDAD COLABORA CON LA DISMINUCIÓN DE UNA BRECHA SOCIAL CREANDO CONDICIONES DE EQUIDAD PARA EL ACCESO AL MUNDO LABORAL.

CONSOLIDAR LA CONFORMACIÓN DE UNA ESTRUCTURA CURRICULAR MODULAR DEL NIVEL BASADA EN CRITERIOS DE FLEXIBILIDAD, ELABORANDO UN DOCUMENTO QUE GARANTICE MOVILIDAD Y TRAYECTORIAS CONTINUAS DE JÓVENES Y ADULTOS DENTRO DEL SISTEMA EDUCATIVO.

MEJORAR LA FORMACIÓN PARA EL TRABAJO EN ARTICULACIÓN CON OTROS NIVELES Y MODALIDADES, A FIN DE FACILITAR SU POSTERIOR INSERCIÓN EN EL ÁMBITO LABORAL AMPLIANDO LA VINCULACIÓN ENTRE EDUCACIÓN, TRABAJO, PRODUCCIÓN Y CONTEXTO LOCAL. AL GARANTIZAR UNA OFERTA DE FORMACIÓN VARIADA ES POSIBLE AMPLIAR LOS HORIZONTES PARA LA INSERCIÓN LABORAL POSTERIOR DE MUJERES Y DIVERSIDADES. SIN LIMITARSE A LAS TAREAS FEMINIZADAS RELATIVAS AL TRABAJO DOMÉSTICO, SALUD Y EDUCACIÓN, LA OFERTA DE OFICIOS ESPECÍFICOS FAVORECE, ENTONCES, QUE DISMINUYA LA BRECHA LABORAL.LA IMPORTANCIA DE ELLO TAMBIÉN RADICA EN QUE EL SISTEMA OPRESIVO EN EL QUE SE PUEDA VER INMERSA UNA MUJER O DISIDENCIA, SE DILUYA Y PUEDA ACCEDER A UN SOSTÉN PROPIO DE VIDA SIN LA DEPENDENCIA ECONÓMICA QUE EN MUCHOS CASOS ESTÁ LIGADA A CICLOS DE VIOLENCIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS/AS CURSANTES MODALIDAD ADULTOS	ALUMNO/A CURSANTE	1.429

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**780.176.692**
GASTO EN PERSONAL	**779.426.692**
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	36.592.197
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	55.591.409
PLANTA PERMANENTE	212.669.183
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	474.573.903
BIENES DE CONSUMO	**500.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	500.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**250.000**
OTROS SERVICIOS	150.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	100.000

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

AL GARANTIZAR UNA OFERTA DE FORMACIÓN VARIADA ES POSIBLE PLANIFICAR PROYECTOS DE VIDA PARA LOS/LAS JOVENES Y ADULTOS/AS. LAS PROPUESTAS DE OFICIOS ESPECIFICOS FORMA Y PREPARA PARA LA INSERCION LABORAL Y MUCHAS VECES ROMPIENDO ESTEREOTIPOS SOCIALES.

LA IMPORTANCIA DE ELLO TAMBIÉN RADICA EN QUE EL SISTEMA OPRESIVO EN EL QUE SE PUEDA VER INMERSA UNA MUJER O DISIDENCIA, SE DILUYA Y PUEDA ACCEDER A UN SOSTÉN PROPIO DE VIDA SIN LA DEPENDENCIA ECONÓMICA QUE EN MUCHOS CASOS ESTÁ LIGADA A CICLOS DE VIOLENCIA.

CON UNA OFERTA DE FORMACIÓN VARIADA ES POSIBLE AMPLIAR LOS HORIZONTES PARA LA INSERCIÓN LABORAL POSTERIOR DE MUJERES Y DISIDENCIAS, LO QUE LES PERMITE CONTAR CON INGRESOS ECONÓMICOS PROPIOS, FAVORECIENDO UN PROYECTO DE VIDA AUTÓNOMO.

LA PONDERACIÓN DEL PROGRAMA SE OBTIENE A PARTIR DE LOS DATOS DE MATRÍCULA DE ESTE NIVEL, DONDE SE OBSERVA QUE EL 53% APROXIMADAMENTE DEL ESTUDIANTADO ES MUJER, ADEMÁS SE HACE HINCAPIÉ EN ESTE PORCENTAJE PORQUE ESTÁN REALIZANDO UN TRAYECTO EDUCATIVO NO OBLIGATORIO.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 53,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
Laboral	Económica

PROGRAMA 31

SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 7

MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR XIII-PICUN LEUFU-

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

SI COMPARAMOS EL APRENDIZAJE DEL ADULTO CON EL DEL JOVEN, PODEMOS COMPROBAR QUE PRESENTAN DIFERENTES NECESIDADES E INTERESES VITALES. POR ESTA RAZÓN, AMBOS REQUIEREN DE UNA MOTIVACIÓN ESPECIAL Y DE FORMAS DE ENSEÑANZA QUE LES BRINDEN HERRAMIENTAS DE CONOCIMIENTO PARA READAPTAR SUS CAPACIDADES, RESIGNIFICANDO SUS IDENTIDADES PERSONALES Y SOCIALES, SUS POSIBILIDADES DE AUTORREALIZACIÓN, LA CALIDAD DE SUS PROPIAS VIDAS EN ARTICULACIÓN CON EL AMBIENTE EN QUE SE DESEMPEÑAN.

EL ADULTO YA CUENTA CON ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE QUE LO AYUDAN A RESOLVER LAS SITUACIONES PROBLEMÁTICAS QUE SE PRESENTEN EN SU VIDA COTIDIANA. ESTAS ESTRATEGIAS CONFORMAN UNA RED EXTENSA DE MODELOS DE CONDUCTA PROPIOS DE SU MEDIO SOCIOCULTURAL. EL ADULTO POSEE UN BAGAJE DE EXPERIENCIAS YA ADQUIRIDAS, POR ELLO SU APRENDIZAJE ESTÁ SIEMPRE CONDICIONADO A SU HISTORIA INDIVIDUAL Y SOCIAL; APRENDE PORQUE QUIERE MEJORAR SUS COMPETENCIAS Y TAMBIÉN PORQUE QUIERE MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA EN AQUELLAS ÁREAS QUE LO INSERTAN O LO MARGINAN EN LA INTERACCIÓN SOCIAL. OTROS CASOS SON AQUELLAS PERSONAS ADULTAS CON DISCAPACIDAD QUE GRACIAS A LAS CONQUISTAS EN MATERIA DE DERECHOS HOY PUEDEN CONCRETAR LA FINALIZACION DE SUS ESTUDIOS PRIMARIOS EN LAS EPAS O NUCLEAMIENTOS EDUCATIVOS. EN ESTAS SITUACIONES, EL APRENDIZAJE TAMBIEN SIGNIFICO ROMPER CON BARRERAS Y TABUES, HACER POSIBLE AQUELLO QUE PERMANECIO RELEGADO O INERTE.

EL LOGRO DE LA IDENTIDAD DE LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS REQUIERE DE DECISIONES ORGANIZATIVAS ESPECÍFICAS: UN NUEVO MODELO INSTITUCIONAL QUE DEBE REGULAR LAS CONDICIONES PARA LA PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA DE TODOS LOS ACTORES DE LA VIDA ESCOLAR, DE APERTURA A LA COMUNIDAD Y A LAS DIFERENTES ORGANIZACIONES, QUE PERMITA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PROPUESTA EDUCATIVA INCLUSIVA, FLEXIBLE Y DE CALIDAD.

UN RECORRIDO FORMATIVO QUE OTORGA VALIDEZ A LA ACREDITACIÓN, PROMOCIÓN Y CERTIFICACIÓN DE LOS DISTINTOS NIVELES EDUCATIVOS GARANTIZANDO LA MOVILIDAD DEL EDUCANDO DENTRO DEL SISTEMA EN LOS DIFERENTES CICLOS Y NIVELES DE LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS EN EL TERRITORIO PROVINCIAL Y NACIONAL PARA LOGRAR LA INCLUSIÓN, LA EQUIDAD Y CALIDAD EN LA MODALIDAD; REDEFINIENDO EL MARCO REGULATORIO DE LA NORMATIVA VIGENTE (RÉGIMEN ACADÉMICO, DE EVALUACIÓN, ACREDITACIÓN, CERTIFICACIÓN Y PROMOCIÓN) TAL LO ESTABLECIDO POR LA RESOLUCIÓN Nº 118/10 CFE. UNA PEDAGOGÍA QUE NO SE CONTENTA CON ACOMPAÑAR LAS TRAYECTORIAS DE LOS ESTUDIANTES QUE ESTÁN ADENTRO, SINO QUE ES CAPAZ DE RECIBIR Y SALIR A BUSCAR A AQUELLOS QUE ESTÁN AFUERA Y PONE ÉNFASIS NO SÓLO EN EL INGRESO, SINO EN LA PERMANENCIA, EL EGRESO Y EN LOS APRENDIZAJES SIGNIFICATIVOS. LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS CONCEBIDA COMO ELEMENTO DE TRANSFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD Y LA CULTURA. ASIMISMO, UN ELEMENTO QUE PERMITA RECONOCER LA DIVERSIDAD, ES DECIR, OFRECER A LOS ALUMNOS DE SECTORES RURALES, URBANO-MARGINALES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, A LOS ADOLESCENTES EXCLUIDOS DEL SISTEMA FORMAL Y A LOS ADULTOS, UNA EDUCACIÓN QUE VALORICE LAS DIFERENCIAS Y PROCURE ALTERNATIVAS DE SUPERACIÓN.

ESTAS PROPUESTAS DE TRABAJO DEFINEN LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DE LA EPJA EN TRES CICLOS FORMATIVOS: PRIMER CICLO ALFABETIZACIÓN, SEGUNDO FORMACIÓN INTEGRAL Y TERCERO FORMACIÓN POR PROYECTOS; QUE SE ARTICULAN CON LOS EJES DE LA MODALIDAD; EDUCACIÓN Y TRABAJO, INTERACCIONES HUMANAS EN CONTEXTOS DIVERSOS Y EDUCACIÓN COMO FORTALECIMIENTO DE LA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CIUDADANÍA GARANTIZANDO LA IGUALDAD DE POSIBILIDADES Y FAVORECIENDO LA FORMACIÓN DE PERSONAS CAPACES DE ELABORAR SU PROPIO TRAYECTO DE VIDA.

OBJETIVOS

BRINDAR UNA FORMACIÓN BÁSICA INTEGRAL A ESTUDIANTES JÓVENES Y ADULTOS ATENDIENDO ADEMÁS A SUS CAPACIDADES DE EXPRESIÓN, COMUNICACIÓN, Y CONSTRUCCIÓN DEL CONOCIMIENTO DESARROLLANDO LA FACULTAD DE PARTICIPACIÓN EN LA VIDA SOCIAL.

GARANTIZAR LA OPORTUNIDAD DE INCLUSIÓN, ALFABETIZACIÓN, PERMANENCIA Y EGRESO DE ESTUDIOS PRIMARIOS A LOS ESTUDIANTES JÓVENES Y ADULTOS PROVENIENTES DE TODA LA PROVINCIA. TODO ELLO ENMARCADO EN LA NORMATIVA LEGAL EXISTENTE (LEY Nº 26.206 DE EDUCACIÓN NACIONAL, RES. CFE Nº 188/12 PLAN NACIONAL DE EDUCACIÓN OBLIGATORIA Y FORMACIÓN DOCENTE 2012-2016, LEY 25.584/02 DE PROHIBICIÓN DE ACCIONES CONTRA ALUMNAS EMBARAZADAS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS, LEY PROVINCIAL Nº 1634/13 SOBRE PROTECCIÓN INTEGRAL PARA LAS PERSONAS DISCAPACITADAS).

ESTA MODALIDAD COLABORA CON LA DISMINUCIÓN DE UNA BRECHA SOCIAL CREANDO CONDICIONES DE EQUIDAD PARA EL ACCESO AL MUNDO LABORAL.

CONSOLIDAR LA CONFORMACIÓN DE UNA ESTRUCTURA CURRICULAR MODULAR DEL NIVEL BASADA EN CRITERIOS DE FLEXIBILIDAD, ELABORANDO UN DOCUMENTO QUE GARANTICE MOVILIDAD Y TRAYECTORIAS CONTINUAS DE JÓVENES Y ADULTOS DENTRO DEL SISTEMA EDUCATIVO.

MEJORAR LA FORMACIÓN PARA EL TRABAJO EN ARTICULACIÓN CON OTROS NIVELES Y MODALIDADES, A FIN DE FACILITAR SU POSTERIOR INSERCIÓN EN EL ÁMBITO LABORAL AMPLIANDO LA VINCULACIÓN ENTRE EDUCACIÓN, TRABAJO, PRODUCCIÓN Y CONTEXTO LOCAL. AL GARANTIZAR UNA OFERTA DE FORMACIÓN VARIADA ES POSIBLE AMPLIAR LOS HORIZONTES PARA LA INSERCIÓN LABORAL POSTERIOR DE MUJERES Y DIVERSIDADES. SIN LIMITARSE A LAS TAREAS FEMINIZADAS RELATIVAS AL TRABAJO DOMÉSTICO, SALUD Y EDUCACIÓN, LA OFERTA DE OFICIOS ESPECÍFICOS FAVORECE, ENTONCES, QUE DISMINUYA LA BRECHA LABORAL.LA IMPORTANCIA DE ELLO TAMBIÉN RADICA EN QUE EL SISTEMA OPRESIVO EN EL QUE SE PUEDA VER INMERSA UNA MUJER O DISIDENCIA, SE DILUYA Y PUEDA ACCEDER A UN SOSTÉN PROPIO DE VIDA SIN LA DEPENDENCIA ECONÓMICA QUE EN MUCHOS CASOS ESTÁ LIGADA A CICLOS DE VIOLENCIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS/AS CURSANTES MODALIDAD ADULTOS	ALUMNO/A CURSANTE	715

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**290.224.273**
GASTO EN PERSONAL	**289.474.273**
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	5.278.743
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	65.158.968
PLANTA PERMANENTE	71.897.609
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	147.138.953
BIENES DE CONSUMO	**500.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	500.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**250.000**
OTROS SERVICIOS	150.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	100.000

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

AL GARANTIZAR UNA OFERTA DE FORMACIÓN VARIADA ES POSIBLE PLANIFICAR PROYECTOS DE VIDA PARA LOS/LAS JOVENES Y ADULTOS/AS. LAS PROPUESTAS DE OFICIOS ESPECIFICOS FORMA Y PREPARA PARA LA INSERCION LABORAL Y MUCHAS VECES ROMPIENDO ESTEREOTIPOS SOCIALES.

LA IMPORTANCIA DE ELLO TAMBIÉN RADICA EN QUE EL SISTEMA OPRESIVO EN EL QUE SE PUEDA VER INMERSA UNA MUJER O DISIDENCIA, SE DILUYA Y PUEDA ACCEDER A UN SOSTÉN PROPIO DE VIDA SIN LA DEPENDENCIA ECONÓMICA QUE EN MUCHOS CASOS ESTÁ LIGADA A CICLOS DE VIOLENCIA.

CON UNA OFERTA DE FORMACIÓN VARIADA ES POSIBLE AMPLIAR LOS HORIZONTES PARA LA INSERCIÓN LABORAL POSTERIOR DE MUJERES Y DISIDENCIAS, LO QUE LES PERMITE CONTAR CON INGRESOS ECONÓMICOS PROPIOS, FAVORECIENDO UN PROYECTO DE VIDA AUTÓNOMO.

LA PONDERACIÓN DEL PROGRAMA SE OBTIENE A PARTIR DE LOS DATOS DE MATRÍCULA DE ESTE NIVEL, DONDE SE OBSERVA QUE EL 53% APROXIMADAMENTE DEL ESTUDIANTADO ES MUJER, ADEMÁS SE HACE HINCAPIÉ EN ESTE PORCENTAJE PORQUE ESTÁN REALIZANDO UN TRAYECTO EDUCATIVO NO OBLIGATORIO.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 53,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
Laboral	Económica

PROGRAMA 31

SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 7

MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR III-ZAPALA-

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

SI COMPARAMOS EL APRENDIZAJE DEL ADULTO CON EL DEL JOVEN, PODEMOS COMPROBAR QUE PRESENTAN DIFERENTES NECESIDADES E INTERESES VITALES. POR ESTA RAZÓN, AMBOS REQUIEREN DE UNA MOTIVACIÓN ESPECIAL Y DE FORMAS DE ENSEÑANZA QUE LES BRINDEN HERRAMIENTAS DE CONOCIMIENTO PARA READAPTAR SUS CAPACIDADES, RESIGNIFICANDO SUS IDENTIDADES PERSONALES Y SOCIALES, SUS POSIBILIDADES DE AUTORREALIZACIÓN, LA CALIDAD DE SUS PROPIAS VIDAS EN ARTICULACIÓN CON EL AMBIENTE EN QUE SE DESEMPEÑAN.

EL ADULTO YA CUENTA CON ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE QUE LO AYUDAN A RESOLVER LAS SITUACIONES PROBLEMÁTICAS QUE SE PRESENTEN EN SU VIDA COTIDIANA. ESTAS ESTRATEGIAS CONFORMAN UNA RED EXTENSA DE MODELOS DE CONDUCTA PROPIOS DE SU MEDIO SOCIOCULTURAL. EL ADULTO POSEE UN BAGAJE DE EXPERIENCIAS YA ADQUIRIDAS, POR ELLO SU APRENDIZAJE ESTÁ SIEMPRE CONDICIONADO A SU HISTORIA INDIVIDUAL Y SOCIAL; APRENDE PORQUE QUIERE MEJORAR SUS COMPETENCIAS Y TAMBIÉN PORQUE QUIERE MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA EN AQUELLAS ÁREAS QUE LO INSERTAN O LO MARGINAN EN LA INTERACCIÓN SOCIAL. OTROS CASOS SON AQUELLAS PERSONAS ADULTAS CON DISCAPACIDAD QUE GRACIAS A LAS CONQUISTAS EN MATERIA DE DERECHOS HOY PUEDEN CONCRETAR LA FINALIZACION DE SUS ESTUDIOS PRIMARIOS EN LAS EPAS O NUCLEAMIENTOS EDUCATIVOS. EN ESTAS SITUACIONES, EL APRENDIZAJE TAMBIEN SIGNIFICO ROMPER CON BARRERAS Y TABUES, HACER POSIBLE AQUELLO QUE PERMANECIO RELEGADO O INERTE.

EL LOGRO DE LA IDENTIDAD DE LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS REQUIERE DE DECISIONES ORGANIZATIVAS ESPECÍFICAS: UN NUEVO MODELO INSTITUCIONAL QUE DEBE REGULAR LAS CONDICIONES PARA LA PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA DE TODOS LOS ACTORES DE LA VIDA ESCOLAR, DE APERTURA A LA COMUNIDAD Y A LAS DIFERENTES ORGANIZACIONES, QUE PERMITA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PROPUESTA EDUCATIVA INCLUSIVA, FLEXIBLE Y DE CALIDAD.

UN RECORRIDO FORMATIVO QUE OTORGA VALIDEZ A LA ACREDITACIÓN, PROMOCIÓN Y CERTIFICACIÓN DE LOS DISTINTOS NIVELES EDUCATIVOS GARANTIZANDO LA MOVILIDAD DEL EDUCANDO DENTRO DEL SISTEMA EN LOS DIFERENTES CICLOS Y NIVELES DE LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS EN EL TERRITORIO PROVINCIAL Y NACIONAL PARA LOGRAR LA INCLUSIÓN, LA EQUIDAD Y CALIDAD EN LA MODALIDAD; REDEFINIENDO EL MARCO REGULATORIO DE LA NORMATIVA VIGENTE (RÉGIMEN ACADÉMICO, DE EVALUACIÓN, ACREDITACIÓN, CERTIFICACIÓN Y PROMOCIÓN) TAL LO ESTABLECIDO POR LA RESOLUCIÓN Nº 118/10 CFE. UNA PEDAGOGÍA QUE NO SE CONTENTA CON ACOMPAÑAR LAS TRAYECTORIAS DE LOS ESTUDIANTES QUE ESTÁN ADENTRO, SINO QUE ES CAPAZ DE RECIBIR Y SALIR A BUSCAR A AQUELLOS QUE ESTÁN AFUERA Y PONE ÉNFASIS NO SÓLO EN EL INGRESO, SINO EN LA PERMANENCIA, EL EGRESO Y EN LOS APRENDIZAJES SIGNIFICATIVOS. LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS CONCEBIDA COMO ELEMENTO DE TRANSFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD Y LA CULTURA. ASIMISMO, UN ELEMENTO QUE PERMITA RECONOCER LA DIVERSIDAD, ES DECIR, OFRECER A LOS ALUMNOS DE SECTORES RURALES, URBANO-MARGINALES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, A LOS ADOLESCENTES EXCLUIDOS DEL SISTEMA FORMAL Y A LOS ADULTOS, UNA EDUCACIÓN QUE VALORICE LAS DIFERENCIAS Y PROCURE ALTERNATIVAS DE SUPERACIÓN.

ESTAS PROPUESTAS DE TRABAJO DEFINEN LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DE LA EPJA EN TRES CICLOS FORMATIVOS: PRIMER CICLO ALFABETIZACIÓN, SEGUNDO FORMACIÓN INTEGRAL Y TERCERO FORMACIÓN POR PROYECTOS; QUE SE ARTICULAN CON LOS EJES DE LA MODALIDAD; EDUCACIÓN Y TRABAJO, INTERACCIONES HUMANAS EN CONTEXTOS DIVERSOS Y EDUCACIÓN COMO FORTALECIMIENTO DE LA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CIUDADANÍA GARANTIZANDO LA IGUALDAD DE POSIBILIDADES Y FAVORECIENDO LA FORMACIÓN DE PERSONAS CAPACES DE ELABORAR SU PROPIO TRAYECTO DE VIDA.

OBJETIVOS

BRINDAR UNA FORMACIÓN BÁSICA INTEGRAL A ESTUDIANTES JÓVENES Y ADULTOS ATENDIENDO ADEMÁS A SUS CAPACIDADES DE EXPRESIÓN, COMUNICACIÓN, Y CONSTRUCCIÓN DEL CONOCIMIENTO DESARROLLANDO LA FACULTAD DE PARTICIPACIÓN EN LA VIDA SOCIAL.

GARANTIZAR LA OPORTUNIDAD DE INCLUSIÓN, ALFABETIZACIÓN, PERMANENCIA Y EGRESO DE ESTUDIOS PRIMARIOS A LOS ESTUDIANTES JÓVENES Y ADULTOS PROVENIENTES DE TODA LA PROVINCIA. TODO ELLO ENMARCADO EN LA NORMATIVA LEGAL EXISTENTE (LEY Nº 26.206 DE EDUCACIÓN NACIONAL, RES. CFE Nº 188/12 PLAN NACIONAL DE EDUCACIÓN OBLIGATORIA Y FORMACIÓN DOCENTE 2012-2016, LEY 25.584/02 DE PROHIBICIÓN DE ACCIONES CONTRA ALUMNAS EMBARAZADAS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS, LEY PROVINCIAL Nº 1634/13 SOBRE PROTECCIÓN INTEGRAL PARA LAS PERSONAS DISCAPACITADAS).

ESTA MODALIDAD COLABORA CON LA DISMINUCIÓN DE UNA BRECHA SOCIAL CREANDO CONDICIONES DE EQUIDAD PARA EL ACCESO AL MUNDO LABORAL.

CONSOLIDAR LA CONFORMACIÓN DE UNA ESTRUCTURA CURRICULAR MODULAR DEL NIVEL BASADA EN CRITERIOS DE FLEXIBILIDAD, ELABORANDO UN DOCUMENTO QUE GARANTICE MOVILIDAD Y TRAYECTORIAS CONTINUAS DE JÓVENES Y ADULTOS DENTRO DEL SISTEMA EDUCATIVO.

MEJORAR LA FORMACIÓN PARA EL TRABAJO EN ARTICULACIÓN CON OTROS NIVELES Y MODALIDADES, A FIN DE FACILITAR SU POSTERIOR INSERCIÓN EN EL ÁMBITO LABORAL AMPLIANDO LA VINCULACIÓN ENTRE EDUCACIÓN, TRABAJO, PRODUCCIÓN Y CONTEXTO LOCAL. AL GARANTIZAR UNA OFERTA DE FORMACIÓN VARIADA ES POSIBLE AMPLIAR LOS HORIZONTES PARA LA INSERCIÓN LABORAL POSTERIOR DE MUJERES Y DIVERSIDADES. SIN LIMITARSE A LAS TAREAS FEMINIZADAS RELATIVAS AL TRABAJO DOMÉSTICO, SALUD Y EDUCACIÓN, LA OFERTA DE OFICIOS ESPECÍFICOS FAVORECE, ENTONCES, QUE DISMINUYA LA BRECHA LABORAL.LA IMPORTANCIA DE ELLO TAMBIÉN RADICA EN QUE EL SISTEMA OPRESIVO EN EL QUE SE PUEDA VER INMERSA UNA MUJER O DISIDENCIA, SE DILUYA Y PUEDA ACCEDER A UN SOSTÉN PROPIO DE VIDA SIN LA DEPENDENCIA ECONÓMICA QUE EN MUCHOS CASOS ESTÁ LIGADA A CICLOS DE VIOLENCIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS/AS CURSANTES MODALIDAD ADULTOS	ALUMNO/A CURSANTE	2.501

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**738.969.751**
GASTO EN PERSONAL	**733.869.751**
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	20.330.281
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	85.673.700
PLANTA PERMANENTE	199.602.343
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	428.263.427
BIENES DE CONSUMO	**500.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	500.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**4.600.000**
ALQUILERES Y DERECHOS	4.350.000
OTROS SERVICIOS	150.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	100.000

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

AL GARANTIZAR UNA OFERTA DE FORMACIÓN VARIADA ES POSIBLE PLANIFICAR PROYECTOS DE VIDA PARA LOS/LAS JOVENES Y ADULTOS/AS. LAS PROPUESTAS DE OFICIOS ESPECIFICOS FORMA Y PREPARA PARA LA INSERCION LABORAL Y MUCHAS VECES ROMPIENDO ESTEREOTIPOS SOCIALES.

LA IMPORTANCIA DE ELLO TAMBIÉN RADICA EN QUE EL SISTEMA OPRESIVO EN EL QUE SE PUEDA VER INMERSA UNA MUJER O DISIDENCIA, SE DILUYA Y PUEDA ACCEDER A UN SOSTÉN PROPIO DE VIDA SIN LA DEPENDENCIA ECONÓMICA QUE EN MUCHOS CASOS ESTÁ LIGADA A CICLOS DE VIOLENCIA.

CON UNA OFERTA DE FORMACIÓN VARIADA ES POSIBLE AMPLIAR LOS HORIZONTES PARA LA INSERCIÓN LABORAL POSTERIOR DE MUJERES Y DISIDENCIAS, LO QUE LES PERMITE CONTAR CON INGRESOS ECONÓMICOS PROPIOS, FAVORECIENDO UN PROYECTO DE VIDA AUTÓNOMO.

LA PONDERACIÓN DEL PROGRAMA SE OBTIENE A PARTIR DE LOS DATOS DE MATRÍCULA DE ESTE NIVEL, DONDE SE OBSERVA QUE EL 53% APROXIMADAMENTE DEL ESTUDIANTADO ES MUJER, ADEMÁS SE HACE HINCAPIÉ EN ESTE PORCENTAJE PORQUE ESTÁN REALIZANDO UN TRAYECTO EDUCATIVO NO OBLIGATORIO.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 53,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
Laboral	Económica

PROGRAMA 31

SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 7

MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR X-PLOTTIER-

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

SI COMPARAMOS EL APRENDIZAJE DEL ADULTO CON EL DEL JOVEN, PODEMOS COMPROBAR QUE PRESENTAN DIFERENTES NECESIDADES E INTERESES VITALES. POR ESTA RAZÓN, AMBOS REQUIEREN DE UNA MOTIVACIÓN ESPECIAL Y DE FORMAS DE ENSEÑANZA QUE LES BRINDEN HERRAMIENTAS DE CONOCIMIENTO PARA READAPTAR SUS CAPACIDADES, RESIGNIFICANDO SUS IDENTIDADES PERSONALES Y SOCIALES, SUS POSIBILIDADES DE AUTORREALIZACIÓN, LA CALIDAD DE SUS PROPIAS VIDAS EN ARTICULACIÓN CON EL AMBIENTE EN QUE SE DESEMPEÑAN.

EL ADULTO YA CUENTA CON ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE QUE LO AYUDAN A RESOLVER LAS SITUACIONES PROBLEMÁTICAS QUE SE PRESENTEN EN SU VIDA COTIDIANA. ESTAS ESTRATEGIAS CONFORMAN UNA RED EXTENSA DE MODELOS DE CONDUCTA PROPIOS DE SU MEDIO SOCIOCULTURAL. EL ADULTO POSEE UN BAGAJE DE EXPERIENCIAS YA ADQUIRIDAS, POR ELLO SU APRENDIZAJE ESTÁ SIEMPRE CONDICIONADO A SU HISTORIA INDIVIDUAL Y SOCIAL; APRENDE PORQUE QUIERE MEJORAR SUS COMPETENCIAS Y TAMBIÉN PORQUE QUIERE MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA EN AQUELLAS ÁREAS QUE LO INSERTAN O LO MARGINAN EN LA INTERACCIÓN SOCIAL. OTROS CASOS SON AQUELLAS PERSONAS ADULTAS CON DISCAPACIDAD QUE GRACIAS A LAS CONQUISTAS EN MATERIA DE DERECHOS HOY PUEDEN CONCRETAR LA FINALIZACION DE SUS ESTUDIOS PRIMARIOS EN LAS EPAS O NUCLEAMIENTOS EDUCATIVOS. EN ESTAS SITUACIONES, EL APRENDIZAJE TAMBIEN SIGNIFICO ROMPER CON BARRERAS Y TABUES, HACER POSIBLE AQUELLO QUE PERMANECIO RELEGADO O INERTE.

EL LOGRO DE LA IDENTIDAD DE LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS REQUIERE DE DECISIONES ORGANIZATIVAS ESPECÍFICAS: UN NUEVO MODELO INSTITUCIONAL QUE DEBE REGULAR LAS CONDICIONES PARA LA PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA DE TODOS LOS ACTORES DE LA VIDA ESCOLAR, DE APERTURA A LA COMUNIDAD Y A LAS DIFERENTES ORGANIZACIONES, QUE PERMITA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PROPUESTA EDUCATIVA INCLUSIVA, FLEXIBLE Y DE CALIDAD.

UN RECORRIDO FORMATIVO QUE OTORGA VALIDEZ A LA ACREDITACIÓN, PROMOCIÓN Y CERTIFICACIÓN DE LOS DISTINTOS NIVELES EDUCATIVOS GARANTIZANDO LA MOVILIDAD DEL EDUCANDO DENTRO DEL SISTEMA EN LOS DIFERENTES CICLOS Y NIVELES DE LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS EN EL TERRITORIO PROVINCIAL Y NACIONAL PARA LOGRAR LA INCLUSIÓN, LA EQUIDAD Y CALIDAD EN LA MODALIDAD; REDEFINIENDO EL MARCO REGULATORIO DE LA NORMATIVA VIGENTE (RÉGIMEN ACADÉMICO, DE EVALUACIÓN, ACREDITACIÓN, CERTIFICACIÓN Y PROMOCIÓN) TAL LO ESTABLECIDO POR LA RESOLUCIÓN Nº 118/10 CFE. UNA PEDAGOGÍA QUE NO SE CONTENTA CON ACOMPAÑAR LAS TRAYECTORIAS DE LOS ESTUDIANTES QUE ESTÁN ADENTRO, SINO QUE ES CAPAZ DE RECIBIR Y SALIR A BUSCAR A AQUELLOS QUE ESTÁN AFUERA Y PONE ÉNFASIS NO SÓLO EN EL INGRESO, SINO EN LA PERMANENCIA, EL EGRESO Y EN LOS APRENDIZAJES SIGNIFICATIVOS. LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS CONCEBIDA COMO ELEMENTO DE TRANSFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD Y LA CULTURA. ASIMISMO, UN ELEMENTO QUE PERMITA RECONOCER LA DIVERSIDAD, ES DECIR, OFRECER A LOS ALUMNOS DE SECTORES RURALES, URBANO-MARGINALES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, A LOS ADOLESCENTES EXCLUIDOS DEL SISTEMA FORMAL Y A LOS ADULTOS, UNA EDUCACIÓN QUE VALORICE LAS DIFERENCIAS Y PROCURE ALTERNATIVAS DE SUPERACIÓN.

ESTAS PROPUESTAS DE TRABAJO DEFINEN LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DE LA EPJA EN TRES CICLOS FORMATIVOS: PRIMER CICLO ALFABETIZACIÓN, SEGUNDO FORMACIÓN INTEGRAL Y TERCERO FORMACIÓN POR PROYECTOS; QUE SE ARTICULAN CON LOS EJES DE LA MODALIDAD; EDUCACIÓN Y TRABAJO, INTERACCIONES HUMANAS EN CONTEXTOS DIVERSOS Y EDUCACIÓN COMO FORTALECIMIENTO DE LA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CIUDADANÍA GARANTIZANDO LA IGUALDAD DE POSIBILIDADES Y FAVORECIENDO LA FORMACIÓN DE PERSONAS CAPACES DE ELABORAR SU PROPIO TRAYECTO DE VIDA.

OBJETIVOS

BRINDAR UNA FORMACIÓN BÁSICA INTEGRAL A ESTUDIANTES JÓVENES Y ADULTOS ATENDIENDO ADEMÁS A SUS CAPACIDADES DE EXPRESIÓN, COMUNICACIÓN, Y CONSTRUCCIÓN DEL CONOCIMIENTO DESARROLLANDO LA FACULTAD DE PARTICIPACIÓN EN LA VIDA SOCIAL.

GARANTIZAR LA OPORTUNIDAD DE INCLUSIÓN, ALFABETIZACIÓN, PERMANENCIA Y EGRESO DE ESTUDIOS PRIMARIOS A LOS ESTUDIANTES JÓVENES Y ADULTOS PROVENIENTES DE TODA LA PROVINCIA. TODO ELLO ENMARCADO EN LA NORMATIVA LEGAL EXISTENTE (LEY Nº 26.206 DE EDUCACIÓN NACIONAL, RES. CFE Nº 188/12 PLAN NACIONAL DE EDUCACIÓN OBLIGATORIA Y FORMACIÓN DOCENTE 2012-2016, LEY 25.584/02 DE PROHIBICIÓN DE ACCIONES CONTRA ALUMNAS EMBARAZADAS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS, LEY PROVINCIAL Nº 1634/13 SOBRE PROTECCIÓN INTEGRAL PARA LAS PERSONAS DISCAPACITADAS).

ESTA MODALIDAD COLABORA CON LA DISMINUCIÓN DE UNA BRECHA SOCIAL CREANDO CONDICIONES DE EQUIDAD PARA EL ACCESO AL MUNDO LABORAL.

CONSOLIDAR LA CONFORMACIÓN DE UNA ESTRUCTURA CURRICULAR MODULAR DEL NIVEL BASADA EN CRITERIOS DE FLEXIBILIDAD, ELABORANDO UN DOCUMENTO QUE GARANTICE MOVILIDAD Y TRAYECTORIAS CONTINUAS DE JÓVENES Y ADULTOS DENTRO DEL SISTEMA EDUCATIVO.

MEJORAR LA FORMACIÓN PARA EL TRABAJO EN ARTICULACIÓN CON OTROS NIVELES Y MODALIDADES, A FIN DE FACILITAR SU POSTERIOR INSERCIÓN EN EL ÁMBITO LABORAL AMPLIANDO LA VINCULACIÓN ENTRE EDUCACIÓN, TRABAJO, PRODUCCIÓN Y CONTEXTO LOCAL. AL GARANTIZAR UNA OFERTA DE FORMACIÓN VARIADA ES POSIBLE AMPLIAR LOS HORIZONTES PARA LA INSERCIÓN LABORAL POSTERIOR DE MUJERES Y DIVERSIDADES. SIN LIMITARSE A LAS TAREAS FEMINIZADAS RELATIVAS AL TRABAJO DOMÉSTICO, SALUD Y EDUCACIÓN, LA OFERTA DE OFICIOS ESPECÍFICOS FAVORECE, ENTONCES, QUE DISMINUYA LA BRECHA LABORAL.LA IMPORTANCIA DE ELLO TAMBIÉN RADICA EN QUE EL SISTEMA OPRESIVO EN EL QUE SE PUEDA VER INMERSA UNA MUJER O DISIDENCIA, SE DILUYA Y PUEDA ACCEDER A UN SOSTÉN PROPIO DE VIDA SIN LA DEPENDENCIA ECONÓMICA QUE EN MUCHOS CASOS ESTÁ LIGADA A CICLOS DE VIOLENCIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS/AS CURSANTES MODALIDAD ADULTOS	ALUMNO/A CURSANTE	100

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**590.037.569**
GASTO EN PERSONAL	**586.087.569**
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	34.648.486
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	44.048.708
PLANTA PERMANENTE	92.570.506
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	414.819.869
BIENES DE CONSUMO	**500.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	500.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**3.450.000**
ALQUILERES Y DERECHOS	3.200.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	100.000
OTROS SERVICIOS	150.000

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

AL GARANTIZAR UNA OFERTA DE FORMACIÓN VARIADA ES POSIBLE PLANIFICAR PROYECTOS DE VIDA PARA LOS/LAS JOVENES Y ADULTOS/AS. LAS PROPUESTAS DE OFICIOS ESPECIFICOS FORMA Y PREPARA PARA LA INSERCION LABORAL Y MUCHAS VECES ROMPIENDO ESTEREOTIPOS SOCIALES.

LA IMPORTANCIA DE ELLO TAMBIÉN RADICA EN QUE EL SISTEMA OPRESIVO EN EL QUE SE PUEDA VER INMERSA UNA MUJER O DISIDENCIA, SE DILUYA Y PUEDA ACCEDER A UN SOSTÉN PROPIO DE VIDA SIN LA DEPENDENCIA ECONÓMICA QUE EN MUCHOS CASOS ESTÁ LIGADA A CICLOS DE VIOLENCIA.

CON UNA OFERTA DE FORMACIÓN VARIADA ES POSIBLE AMPLIAR LOS HORIZONTES PARA LA INSERCIÓN LABORAL POSTERIOR DE MUJERES Y DISIDENCIAS, LO QUE LES PERMITE CONTAR CON INGRESOS ECONÓMICOS PROPIOS, FAVORECIENDO UN PROYECTO DE VIDA AUTÓNOMO.

LA PONDERACIÓN DEL PROGRAMA SE OBTIENE A PARTIR DE LOS DATOS DE MATRÍCULA DE ESTE NIVEL, DONDE SE OBSERVA QUE EL 53% APROXIMADAMENTE DEL ESTUDIANTADO ES MUJER, ADEMÁS SE HACE HINCAPIÉ EN ESTE PORCENTAJE PORQUE ESTÁN REALIZANDO UN TRAYECTO EDUCATIVO NO OBLIGATORIO.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 53,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
Laboral	Económica

PROGRAMA 31

SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 8

MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I-

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LOS CENTROS DE EDUCACIÓN FÍSICA (CEF) Y LAS PLANTAS DE CAMPAMENTO EDUCATIVO SON ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE DEPENDEN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN FÍSICA DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN.

LA PROVINCIA DE NEUQUÉN CUENTA CON 20 CENTROS DE EDUCACIÓN FÍSICA. OFRECEN UNA GRAN CANTIDAD Y VARIEDAD DE ACTIVIDADES A TRAVÉS DE LA GIMNASIA, EL JUEGO, LA INICIACIÓN DEPORTIVA, EL DEPORTE Y LA VIDA EN LA NATURALEZA EN POS DE GENERAR UN GRAN ACERVO MOTOR Y UNA RICA HISTORIA DE MOVIMIENTO DE TODA LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

DURANTE LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO LOS CEF LLEVAN ADELANTE EL "PLAN DE VERANO". EL MISMO TIENE COMO PRIORIDAD, OFRECER A LA COMUNIDAD ACTIVIDADES QUE BRINDEN HERRAMIENTAS PARA EL CUIDADO DE LA VIDA Y EL DISFRUTE EN UN MEDIO DIFERENTE AL HABITUAL. CLASES DE NATACIÓN, CAMPAMENTOS EDUCATIVOS, Y ACTIVIDADES RECREATIVAS ORGANIZADAS EN COLONIAS DE VACACIONES, SON LOS EJES FUNDAMENTALES. EN ESTE SENTIDO, SE COLABORA CON EL CIERRE DE LA BRECHA DE TIEMPO Y CUIDADOS AL OFRECER UN SERVICIO PÚBLICO DE CALIDAD, QUE DESFAMILIARIZA EL CUIDADO Y ALIVIA LAS HORAS QUE LAS MUJERES SUELEN ESTAR A CARGO DE ESA TAREA EN UN TIEMPO EN QUE LA EDUCACIÓN OBLIGATORIA NO LO CUBRE, COMO SON LAS VACACIONES DE VERANO.

POR OTRO LADO, LOS CEF LLEVAN A CABO EL "INTERCEF". SE TRATA DE UN PROGRAMA QUE TIENE POR OBJETO FOMENTAR EL INTERCAMBIO DEPORTIVO RECREATIVO ENTRE LOS DIFERENTES CENTRO DE EDUCACIÓN FÍSICA DE LA PROVINCIA A TRAVÉS DE ENCUENTROS Y COMPETENCIAS.

LAS PLANTAS DE CAMPAMENTOS EDUCATIVOS (PCE) SON ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE FORTALECEN LOS PROYECTOS DE ACTIVIDADES DE VIDA EN Y CON LA NATURALEZA DE LAS DISTINTAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS. LA PROVINCIA CUENTA CON 8 PCE ADAPTADAS PARA QUE PUEDAN ASISTIR LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES, DISPONIENDO DE LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA REALIZAR CAMPAMENTOS.
LAS PROPUESTAS QUE SE DESPLIEGAN EN LOS CONTENIDOS TRABAJADOS EN LOS CEF Y LAS PCE SE INSCRIBEN EN UNA PEDAGOGÍA EN CLAVE DE DERECHOS. DERECHO A LA RECREACIÓN, A LA SALUD, A LA EDUCACIÓN INTEGRAL Y A LA NO DISCRIMINACIÓN POR RAZONES DE CLASE SOCIAL, ETNIA, GÉNERO RELIGIÓN, DISCAPACIDAD U OTRO.

OBJETIVOS

BRINDAR SERVICIOS EDUCATIVOS NO FORMALES A LA COMUNIDAD, OFRECIENDO SISTEMATICIDAD, CONTINUIDAD PEDAGÓGICA, CONTENCIÓN Y APRENDIZAJE CONSTANTE, A NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES, JÓVENES Y ADULTOS.

FAVORECER LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS EN FORMA INTERDISCIPLINARIA, ATENDIENDO LAS NECESIDADES DE SOCIALIZACIÓN DE LAS Y LOS ESTUDIANTES, A TRAVÉS DEL CONOCIMIENTO DEL MEDIO NATURAL Y DE LOS SISTEMAS ECOLÓGICOS, PROPICIANDO EL ESPACIO ADECUADO PARA FOMENTAR EL VÍNCULO, ENTRE LAS Y LOS ESTUDIANTES, CON EL AMBIENTE, DE UN MODO SENSIBLE Y RESPETUOSO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS/AS EN CENTROS DE EDUCACION FISICA	ALUMNO/A PARTICIPANTE	8.399

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**649.374.202**
GASTO EN PERSONAL	**648.624.202**
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	15.434.957
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	96.456.103
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	169.947.768
PLANTA PERMANENTE	366.785.374
BIENES DE CONSUMO	**500.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	500.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**250.000**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	100.000
OTROS SERVICIOS	150.000

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

LOS CENTROS DE EDUCACION FISICA Y PLANTAS DE CAMPAMENTOS TIENEN COMO PRIORIDAD, OFRECER A LA COMUNIDAD ACTIVIDADES QUE BRINDEN HERRAMIENTAS PARA EL CUIDADO DE LA VIDA Y EL DISFRUTE EN UN MEDIO DIFERENTE AL HABITUAL (CLASES DE NATACIÓN, CAMPAMENTOS EDUCATIVOS, Y ACTIVIDADES RECREATIVAS ORGANIZADAS EN COLONIAS DE VACACIONES).
EN ESTE SENTIDO, SE COLABORA CON EL CIERRE DE LA BRECHA DE TIEMPO Y CUIDADOS AL OFRECER UN SERVICIO PÚBLICO DE CALIDAD, QUE DESFAMILIARIZA EL CUIDADO Y ALIVIA LAS HORAS QUE LAS MUJERES SUELEN ESTAR A CARGO DE ESA TAREA EN UN TIEMPO EN QUE LA EDUCACIÓN OBLIGATORIA NO LO CUBRE.

LA ATENCIÓN EDUCATIVA A NIÑOS Y NIÑAS FAVORECE LA AUTONOMÍA DE LAS MUJERES QUE PUEDEN CONTAR CON TIEMPO PARA DESEMPEÑARSE LABORALMENTE, GENERANDO INGRESOS PROPIOS, MEDIANTE UN TRABAJO REMUNERADO O RECURSOS DE UNA ACTIVIDAD INDEPENDIENTE.

SU PONDERADOR SURGE DEL COSTO DE FUNCIONAMIENTO DE LOS 20 CEF Y 9 PLANTAS DE CAMPAMENTOS, CON LOS QUE CUENTA LA PROVINCIA, EN RELACIÓN A LOS GASTOS TOTALES EN LOS QUE INCURRE EL SISTEMA EDUCATIVO.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 30,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
De Tiempo y Cuidados	Económica

PROGRAMA 31

SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 8

MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR XI-ALUMINE-

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LOS CENTROS DE EDUCACIÓN FÍSICA (CEF) Y LAS PLANTAS DE CAMPAMENTO EDUCATIVO SON ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE DEPENDEN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN FÍSICA DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN.

LA PROVINCIA DE NEUQUÉN CUENTA CON 20 CENTROS DE EDUCACIÓN FÍSICA. OFRECEN UNA GRAN CANTIDAD Y VARIEDAD DE ACTIVIDADES A TRAVÉS DE LA GIMNASIA, EL JUEGO, LA INICIACIÓN DEPORTIVA, EL DEPORTE Y LA VIDA EN LA NATURALEZA EN POS DE GENERAR UN GRAN ACERVO MOTOR Y UNA RICA HISTORIA DE MOVIMIENTO DE TODA LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

DURANTE LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO LOS CEF LLEVAN ADELANTE EL "PLAN DE VERANO". EL MISMO TIENE COMO PRIORIDAD, OFRECER A LA COMUNIDAD ACTIVIDADES QUE BRINDEN HERRAMIENTAS PARA EL CUIDADO DE LA VIDA Y EL DISFRUTE EN UN MEDIO DIFERENTE AL HABITUAL. CLASES DE NATACIÓN, CAMPAMENTOS EDUCATIVOS, Y ACTIVIDADES RECREATIVAS ORGANIZADAS EN COLONIAS DE VACACIONES, SON LOS EJES FUNDAMENTALES. EN ESTE SENTIDO, SE COLABORA CON EL CIERRE DE LA BRECHA DE TIEMPO Y CUIDADOS AL OFRECER UN SERVICIO PÚBLICO DE CALIDAD, QUE DESFAMILIARIZA EL CUIDADO Y ALIVIA LAS HORAS QUE LAS MUJERES SUELEN ESTAR A CARGO DE ESA TAREA EN UN TIEMPO EN QUE LA EDUCACIÓN OBLIGATORIA NO LO CUBRE, COMO SON LAS VACACIONES DE VERANO.

POR OTRO LADO, LOS CEF LLEVAN A CABO EL "INTERCEF". SE TRATA DE UN PROGRAMA QUE TIENE POR OBJETO FOMENTAR EL INTERCAMBIO DEPORTIVO RECREATIVO ENTRE LOS DIFERENTES CENTRO DE EDUCACIÓN FÍSICA DE LA PROVINCIA A TRAVÉS DE ENCUENTROS Y COMPETENCIAS.

LAS PLANTAS DE CAMPAMENTOS EDUCATIVOS (PCE) SON ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE FORTALECEN LOS PROYECTOS DE ACTIVIDADES DE VIDA EN Y CON LA NATURALEZA DE LAS DISTINTAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS. LA PROVINCIA CUENTA CON 8 PCE ADAPTADAS PARA QUE PUEDAN ASISTIR LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES, DISPONIENDO DE LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA REALIZAR CAMPAMENTOS.
LAS PROPUESTAS QUE SE DESPLIEGAN EN LOS CONTENIDOS TRABAJADOS EN LOS CEF Y LAS PCE SE INSCRIBEN EN UNA PEDAGOGÍA EN CLAVE DE DERECHOS. DERECHO A LA RECREACIÓN, A LA SALUD, A LA EDUCACIÓN INTEGRAL Y A LA NO DISCRIMINACIÓN POR RAZONES DE CLASE SOCIAL, ETNIA, GÉNERO RELIGIÓN, DISCAPACIDAD U OTRO.

OBJETIVOS

BRINDAR SERVICIOS EDUCATIVOS NO FORMALES A LA COMUNIDAD, OFRECIENDO SISTEMATICIDAD, CONTINUIDAD PEDAGÓGICA, CONTENCIÓN Y APRENDIZAJE CONSTANTE, A NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES, JÓVENES Y ADULTOS.

FAVORECER LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS EN FORMA INTERDISCIPLINARIA, ATENDIENDO LAS NECESIDADES DE SOCIALIZACIÓN DE LAS Y LOS ESTUDIANTES, A TRAVÉS DEL CONOCIMIENTO DEL MEDIO NATURAL Y DE LOS SISTEMAS ECOLÓGICOS, PROPICIANDO EL ESPACIO ADECUADO PARA FOMENTAR EL VÍNCULO, ENTRE LAS Y LOS ESTUDIANTES, CON EL AMBIENTE, DE UN MODO SENSIBLE Y RESPETUOSO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS/AS EN CENTROS DE EDUCACION FISICA	ALUMNO/A PARTICIPANTE	382

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**31.757.381**
GASTO EN PERSONAL	**31.007.381**
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	7.178.310
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	23.829.071
BIENES DE CONSUMO	**500.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	500.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**250.000**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	100.000
OTROS SERVICIOS	150.000

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

LOS CENTROS DE EDUCACION FISICA Y PLANTAS DE CAMPAMENTOS TIENEN COMO PRIORIDAD, OFRECER A LA COMUNIDAD ACTIVIDADES QUE BRINDEN HERRAMIENTAS PARA EL CUIDADO DE LA VIDA Y EL DISFRUTE EN UN MEDIO DIFERENTE AL HABITUAL (CLASES DE NATACIÓN, CAMPAMENTOS EDUCATIVOS, Y ACTIVIDADES RECREATIVAS ORGANIZADAS EN COLONIAS DE VACACIONES).
EN ESTE SENTIDO, SE COLABORA CON EL CIERRE DE LA BRECHA DE TIEMPO Y CUIDADOS AL OFRECER UN SERVICIO PÚBLICO DE CALIDAD, QUE DESFAMILIARIZA EL CUIDADO Y ALIVIA LAS HORAS QUE LAS MUJERES SUELEN ESTAR A CARGO DE ESA TAREA EN UN TIEMPO EN QUE LA EDUCACIÓN OBLIGATORIA NO LO CUBRE.

LA ATENCIÓN EDUCATIVA A NIÑOS Y NIÑAS FAVORECE LA AUTONOMÍA DE LAS MUJERES QUE PUEDEN CONTAR CON TIEMPO PARA DESEMPEÑARSE LABORALMENTE, GENERANDO INGRESOS PROPIOS, MEDIANTE UN TRABAJO REMUNERADO O RECURSOS DE UNA ACTIVIDAD INDEPENDIENTE.

SU PONDERADOR SURGE DEL COSTO DE FUNCIONAMIENTO DE LOS 20 CEF Y 9 PLANTAS DE CAMPAMENTOS, CON LOS QUE CUENTA LA PROVINCIA, EN RELACIÓN A LOS GASTOS TOTALES EN LOS QUE INCURRE EL SISTEMA EDUCATIVO.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 30,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
De Tiempo y Cuidados	Económica

PROGRAMA 31

SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 8

MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR XII-RINCON DE LOS SAUCES-

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LOS CENTROS DE EDUCACIÓN FÍSICA (CEF) Y LAS PLANTAS DE CAMPAMENTO EDUCATIVO SON ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE DEPENDEN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN FÍSICA DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN.

LA PROVINCIA DE NEUQUÉN CUENTA CON 20 CENTROS DE EDUCACIÓN FÍSICA. OFRECEN UNA GRAN CANTIDAD Y VARIEDAD DE ACTIVIDADES A TRAVÉS DE LA GIMNASIA, EL JUEGO, LA INICIACIÓN DEPORTIVA, EL DEPORTE Y LA VIDA EN LA NATURALEZA EN POS DE GENERAR UN GRAN ACERVO MOTOR Y UNA RICA HISTORIA DE MOVIMIENTO DE TODA LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

DURANTE LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO LOS CEF LLEVAN ADELANTE EL "PLAN DE VERANO". EL MISMO TIENE COMO PRIORIDAD, OFRECER A LA COMUNIDAD ACTIVIDADES QUE BRINDEN HERRAMIENTAS PARA EL CUIDADO DE LA VIDA Y EL DISFRUTE EN UN MEDIO DIFERENTE AL HABITUAL. CLASES DE NATACIÓN, CAMPAMENTOS EDUCATIVOS, Y ACTIVIDADES RECREATIVAS ORGANIZADAS EN COLONIAS DE VACACIONES, SON LOS EJES FUNDAMENTALES. EN ESTE SENTIDO, SE COLABORA CON EL CIERRE DE LA BRECHA DE TIEMPO Y CUIDADOS AL OFRECER UN SERVICIO PÚBLICO DE CALIDAD, QUE DESFAMILIARIZA EL CUIDADO Y ALIVIA LAS HORAS QUE LAS MUJERES SUELEN ESTAR A CARGO DE ESA TAREA EN UN TIEMPO EN QUE LA EDUCACIÓN OBLIGATORIA NO LO CUBRE, COMO SON LAS VACACIONES DE VERANO.

POR OTRO LADO, LOS CEF LLEVAN A CABO EL "INTERCEF". SE TRATA DE UN PROGRAMA QUE TIENE POR OBJETO FOMENTAR EL INTERCAMBIO DEPORTIVO RECREATIVO ENTRE LOS DIFERENTES CENTRO DE EDUCACIÓN FÍSICA DE LA PROVINCIA A TRAVÉS DE ENCUENTROS Y COMPETENCIAS.

LAS PLANTAS DE CAMPAMENTOS EDUCATIVOS (PCE) SON ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE FORTALECEN LOS PROYECTOS DE ACTIVIDADES DE VIDA EN Y CON LA NATURALEZA DE LAS DISTINTAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS. LA PROVINCIA CUENTA CON 8 PCE ADAPTADAS PARA QUE PUEDAN ASISTIR LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES, DISPONIENDO DE LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA REALIZAR CAMPAMENTOS.
LAS PROPUESTAS QUE SE DESPLIEGAN EN LOS CONTENIDOS TRABAJADOS EN LOS CEF Y LAS PCE SE INSCRIBEN EN UNA PEDAGOGÍA EN CLAVE DE DERECHOS. DERECHO A LA RECREACIÓN, A LA SALUD, A LA EDUCACIÓN INTEGRAL Y A LA NO DISCRIMINACIÓN POR RAZONES DE CLASE SOCIAL, ETNIA, GÉNERO RELIGIÓN, DISCAPACIDAD U OTRO.

OBJETIVOS

BRINDAR SERVICIOS EDUCATIVOS NO FORMALES A LA COMUNIDAD, OFRECIENDO SISTEMATICIDAD, CONTINUIDAD PEDAGÓGICA, CONTENCIÓN Y APRENDIZAJE CONSTANTE, A NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES, JÓVENES Y ADULTOS.

FAVORECER LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS EN FORMA INTERDISCIPLINARIA, ATENDIENDO LAS NECESIDADES DE SOCIALIZACIÓN DE LAS Y LOS ESTUDIANTES, A TRAVÉS DEL CONOCIMIENTO DEL MEDIO NATURAL Y DE LOS SISTEMAS ECOLÓGICOS, PROPICIANDO EL ESPACIO ADECUADO PARA FOMENTAR EL VÍNCULO, ENTRE LAS Y LOS ESTUDIANTES, CON EL AMBIENTE, DE UN MODO SENSIBLE Y RESPETUOSO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS/AS EN CENTROS DE EDUCACION FISICA	ALUMNO/A PARTICIPANTE	1.527

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**82.048.957**
GASTO EN PERSONAL	**81.298.957**
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	7.350.703
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	26.963.119
PLANTA PERMANENTE	46.985.135
BIENES DE CONSUMO	**500.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	500.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**250.000**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	100.000
OTROS SERVICIOS	150.000

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

LOS CENTROS DE EDUCACION FISICA Y PLANTAS DE CAMPAMENTOS TIENEN COMO PRIORIDAD, OFRECER A LA COMUNIDAD ACTIVIDADES QUE BRINDEN HERRAMIENTAS PARA EL CUIDADO DE LA VIDA Y EL DISFRUTE EN UN MEDIO DIFERENTE AL HABITUAL (CLASES DE NATACIÓN, CAMPAMENTOS EDUCATIVOS, Y ACTIVIDADES RECREATIVAS ORGANIZADAS EN COLONIAS DE VACACIONES).
EN ESTE SENTIDO, SE COLABORA CON EL CIERRE DE LA BRECHA DE TIEMPO Y CUIDADOS AL OFRECER UN SERVICIO PÚBLICO DE CALIDAD, QUE DESFAMILIARIZA EL CUIDADO Y ALIVIA LAS HORAS QUE LAS MUJERES SUELEN ESTAR A CARGO DE ESA TAREA EN UN TIEMPO EN QUE LA EDUCACIÓN OBLIGATORIA NO LO CUBRE.

LA ATENCIÓN EDUCATIVA A NIÑOS Y NIÑAS FAVORECE LA AUTONOMÍA DE LAS MUJERES QUE PUEDEN CONTAR CON TIEMPO PARA DESEMPEÑARSE LABORALMENTE, GENERANDO INGRESOS PROPIOS, MEDIANTE UN TRABAJO REMUNERADO O RECURSOS DE UNA ACTIVIDAD INDEPENDIENTE.

SU PONDERADOR SURGE DEL COSTO DE FUNCIONAMIENTO DE LOS 20 CEF Y 9 PLANTAS DE CAMPAMENTOS, CON LOS QUE CUENTA LA PROVINCIA, EN RELACIÓN A LOS GASTOS TOTALES EN LOS QUE INCURRE EL SISTEMA EDUCATIVO.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 50,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
De Tiempo y Cuidados	Económica

PROGRAMA 31

SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 8

MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR X-PLOTTIER-

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LOS CENTROS DE EDUCACIÓN FÍSICA (CEF) Y LAS PLANTAS DE CAMPAMENTO EDUCATIVO SON ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE DEPENDEN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN FÍSICA DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN.

LA PROVINCIA DE NEUQUÉN CUENTA CON 20 CENTROS DE EDUCACIÓN FÍSICA. OFRECEN UNA GRAN CANTIDAD Y VARIEDAD DE ACTIVIDADES A TRAVÉS DE LA GIMNASIA, EL JUEGO, LA INICIACIÓN DEPORTIVA, EL DEPORTE Y LA VIDA EN LA NATURALEZA EN POS DE GENERAR UN GRAN ACERVO MOTOR Y UNA RICA HISTORIA DE MOVIMIENTO DE TODA LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

DURANTE LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO LOS CEF LLEVAN ADELANTE EL "PLAN DE VERANO". EL MISMO TIENE COMO PRIORIDAD, OFRECER A LA COMUNIDAD ACTIVIDADES QUE BRINDEN HERRAMIENTAS PARA EL CUIDADO DE LA VIDA Y EL DISFRUTE EN UN MEDIO DIFERENTE AL HABITUAL. CLASES DE NATACIÓN, CAMPAMENTOS EDUCATIVOS, Y ACTIVIDADES RECREATIVAS ORGANIZADAS EN COLONIAS DE VACACIONES, SON LOS EJES FUNDAMENTALES. EN ESTE SENTIDO, SE COLABORA CON EL CIERRE DE LA BRECHA DE TIEMPO Y CUIDADOS AL OFRECER UN SERVICIO PÚBLICO DE CALIDAD, QUE DESFAMILIARIZA EL CUIDADO Y ALIVIA LAS HORAS QUE LAS MUJERES SUELEN ESTAR A CARGO DE ESA TAREA EN UN TIEMPO EN QUE LA EDUCACIÓN OBLIGATORIA NO LO CUBRE, COMO SON LAS VACACIONES DE VERANO.

POR OTRO LADO, LOS CEF LLEVAN A CABO EL "INTERCEF". SE TRATA DE UN PROGRAMA QUE TIENE POR OBJETO FOMENTAR EL INTERCAMBIO DEPORTIVO RECREATIVO ENTRE LOS DIFERENTES CENTRO DE EDUCACIÓN FÍSICA DE LA PROVINCIA A TRAVÉS DE ENCUENTROS Y COMPETENCIAS.

LAS PLANTAS DE CAMPAMENTOS EDUCATIVOS (PCE) SON ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE FORTALECEN LOS PROYECTOS DE ACTIVIDADES DE VIDA EN Y CON LA NATURALEZA DE LAS DISTINTAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS. LA PROVINCIA CUENTA CON 8 PCE ADAPTADAS PARA QUE PUEDAN ASISTIR LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES, DISPONIENDO DE LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA REALIZAR CAMPAMENTOS.
LAS PROPUESTAS QUE SE DESPLIEGAN EN LOS CONTENIDOS TRABAJADOS EN LOS CEF Y LAS PCE SE INSCRIBEN EN UNA PEDAGOGÍA EN CLAVE DE DERECHOS. DERECHO A LA RECREACIÓN, A LA SALUD, A LA EDUCACIÓN INTEGRAL Y A LA NO DISCRIMINACIÓN POR RAZONES DE CLASE SOCIAL, ETNIA, GÉNERO RELIGIÓN, DISCAPACIDAD U OTRO.

OBJETIVOS

BRINDAR SERVICIOS EDUCATIVOS NO FORMALES A LA COMUNIDAD, OFRECIENDO SISTEMATICIDAD, CONTINUIDAD PEDAGÓGICA, CONTENCIÓN Y APRENDIZAJE CONSTANTE, A NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES, JÓVENES Y ADULTOS.

FAVORECER LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS EN FORMA INTERDISCIPLINARIA, ATENDIENDO LAS NECESIDADES DE SOCIALIZACIÓN DE LAS Y LOS ESTUDIANTES, A TRAVÉS DEL CONOCIMIENTO DEL MEDIO NATURAL Y DE LOS SISTEMAS ECOLÓGICOS, PROPICIANDO EL ESPACIO ADECUADO PARA FOMENTAR EL VÍNCULO, ENTRE LAS Y LOS ESTUDIANTES, CON EL AMBIENTE, DE UN MODO SENSIBLE Y RESPETUOSO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS/AS EN CENTROS DE EDUCACION FISICA	ALUMNO/A PARTICIPANTE	3.054

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**174.564.347**
GASTO EN PERSONAL	**172.124.972**
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	1.103.200
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	18.160.947
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	74.498.431
PLANTA PERMANENTE	78.362.394
BIENES DE CONSUMO	**500.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	500.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**1.939.375**
ALQUILERES Y DERECHOS	1.689.375
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	100.000
OTROS SERVICIOS	150.000

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

LOS CENTROS DE EDUCACION FISICA Y PLANTAS DE CAMPAMENTOS TIENEN COMO PRIORIDAD, OFRECER A LA COMUNIDAD ACTIVIDADES QUE BRINDEN HERRAMIENTAS PARA EL CUIDADO DE LA VIDA Y EL DISFRUTE EN UN MEDIO DIFERENTE AL HABITUAL (CLASES DE NATACIÓN, CAMPAMENTOS EDUCATIVOS, Y ACTIVIDADES RECREATIVAS ORGANIZADAS EN COLONIAS DE VACACIONES).
EN ESTE SENTIDO, SE COLABORA CON EL CIERRE DE LA BRECHA DE TIEMPO Y CUIDADOS AL OFRECER UN SERVICIO PÚBLICO DE CALIDAD, QUE DESFAMILIARIZA EL CUIDADO Y ALIVIA LAS HORAS QUE LAS MUJERES SUELEN ESTAR A CARGO DE ESA TAREA EN UN TIEMPO EN QUE LA EDUCACIÓN OBLIGATORIA NO LO CUBRE.

LA ATENCIÓN EDUCATIVA A NIÑOS Y NIÑAS FAVORECE LA AUTONOMÍA DE LAS MUJERES QUE PUEDEN CONTAR CON TIEMPO PARA DESEMPEÑARSE LABORALMENTE, GENERANDO INGRESOS PROPIOS, MEDIANTE UN TRABAJO REMUNERADO O RECURSOS DE UNA ACTIVIDAD INDEPENDIENTE.

SU PONDERADOR SURGE DEL COSTO DE FUNCIONAMIENTO DE LOS 20 CEF Y 9 PLANTAS DE CAMPAMENTOS, CON LOS QUE CUENTA LA PROVINCIA, EN RELACIÓN A LOS GASTOS TOTALES EN LOS QUE INCURRE EL SISTEMA EDUCATIVO.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 30,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
De Tiempo y Cuidados	Económica

PROGRAMA 31

SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 8

MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR IX-SAN MARTIN DE LOS ANDES-

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LOS CENTROS DE EDUCACIÓN FÍSICA (CEF) Y LAS PLANTAS DE CAMPAMENTO EDUCATIVO SON ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE DEPENDEN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN FÍSICA DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN.

LA PROVINCIA DE NEUQUÉN CUENTA CON 20 CENTROS DE EDUCACIÓN FÍSICA. OFRECEN UNA GRAN CANTIDAD Y VARIEDAD DE ACTIVIDADES A TRAVÉS DE LA GIMNASIA, EL JUEGO, LA INICIACIÓN DEPORTIVA, EL DEPORTE Y LA VIDA EN LA NATURALEZA EN POS DE GENERAR UN GRAN ACERVO MOTOR Y UNA RICA HISTORIA DE MOVIMIENTO DE TODA LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

DURANTE LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO LOS CEF LLEVAN ADELANTE EL "PLAN DE VERANO". EL MISMO TIENE COMO PRIORIDAD, OFRECER A LA COMUNIDAD ACTIVIDADES QUE BRINDEN HERRAMIENTAS PARA EL CUIDADO DE LA VIDA Y EL DISFRUTE EN UN MEDIO DIFERENTE AL HABITUAL. CLASES DE NATACIÓN, CAMPAMENTOS EDUCATIVOS, Y ACTIVIDADES RECREATIVAS ORGANIZADAS EN COLONIAS DE VACACIONES, SON LOS EJES FUNDAMENTALES. EN ESTE SENTIDO, SE COLABORA CON EL CIERRE DE LA BRECHA DE TIEMPO Y CUIDADOS AL OFRECER UN SERVICIO PÚBLICO DE CALIDAD, QUE DESFAMILIARIZA EL CUIDADO Y ALIVIA LAS HORAS QUE LAS MUJERES SUELEN ESTAR A CARGO DE ESA TAREA EN UN TIEMPO EN QUE LA EDUCACIÓN OBLIGATORIA NO LO CUBRE, COMO SON LAS VACACIONES DE VERANO.

POR OTRO LADO, LOS CEF LLEVAN A CABO EL "INTERCEF". SE TRATA DE UN PROGRAMA QUE TIENE POR OBJETO FOMENTAR EL INTERCAMBIO DEPORTIVO RECREATIVO ENTRE LOS DIFERENTES CENTRO DE EDUCACIÓN FÍSICA DE LA PROVINCIA A TRAVÉS DE ENCUENTROS Y COMPETENCIAS.

LAS PLANTAS DE CAMPAMENTOS EDUCATIVOS (PCE) SON ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE FORTALECEN LOS PROYECTOS DE ACTIVIDADES DE VIDA EN Y CON LA NATURALEZA DE LAS DISTINTAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS. LA PROVINCIA CUENTA CON 8 PCE ADAPTADAS PARA QUE PUEDAN ASISTIR LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES, DISPONIENDO DE LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA REALIZAR CAMPAMENTOS.
LAS PROPUESTAS QUE SE DESPLIEGAN EN LOS CONTENIDOS TRABAJADOS EN LOS CEF Y LAS PCE SE INSCRIBEN EN UNA PEDAGOGÍA EN CLAVE DE DERECHOS. DERECHO A LA RECREACIÓN, A LA SALUD, A LA EDUCACIÓN INTEGRAL Y A LA NO DISCRIMINACIÓN POR RAZONES DE CLASE SOCIAL, ETNIA, GÉNERO RELIGIÓN, DISCAPACIDAD U OTRO.

OBJETIVOS

BRINDAR SERVICIOS EDUCATIVOS NO FORMALES A LA COMUNIDAD, OFRECIENDO SISTEMATICIDAD, CONTINUIDAD PEDAGÓGICA, CONTENCIÓN Y APRENDIZAJE CONSTANTE, A NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES, JÓVENES Y ADULTOS.

FAVORECER LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS EN FORMA INTERDISCIPLINARIA, ATENDIENDO LAS NECESIDADES DE SOCIALIZACIÓN DE LAS Y LOS ESTUDIANTES, A TRAVÉS DEL CONOCIMIENTO DEL MEDIO NATURAL Y DE LOS SISTEMAS ECOLÓGICOS, PROPICIANDO EL ESPACIO ADECUADO PARA FOMENTAR EL VÍNCULO, ENTRE LAS Y LOS ESTUDIANTES, CON EL AMBIENTE, DE UN MODO SENSIBLE Y RESPETUOSO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS/AS EN CENTROS DE EDUCACION FISICA	ALUMNO/A PARTICIPANTE	3.436

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**370.818.194**
GASTO EN PERSONAL	**363.486.321**
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	14.398.174
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	35.828.508
PLANTA PERMANENTE	146.852.090
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	166.407.549
BIENES DE CONSUMO	**500.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	500.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**6.831.873**
ALQUILERES Y DERECHOS	6.581.873
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	100.000
OTROS SERVICIOS	150.000

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

LOS CENTROS DE EDUCACION FISICA Y PLANTAS DE CAMPAMENTOS TIENEN COMO PRIORIDAD, OFRECER A LA COMUNIDAD ACTIVIDADES QUE BRINDEN HERRAMIENTAS PARA EL CUIDADO DE LA VIDA Y EL DISFRUTE EN UN MEDIO DIFERENTE AL HABITUAL (CLASES DE NATACIÓN, CAMPAMENTOS EDUCATIVOS, Y ACTIVIDADES RECREATIVAS ORGANIZADAS EN COLONIAS DE VACACIONES).
EN ESTE SENTIDO, SE COLABORA CON EL CIERRE DE LA BRECHA DE TIEMPO Y CUIDADOS AL OFRECER UN SERVICIO PÚBLICO DE CALIDAD, QUE DESFAMILIARIZA EL CUIDADO Y ALIVIA LAS HORAS QUE LAS MUJERES SUELEN ESTAR A CARGO DE ESA TAREA EN UN TIEMPO EN QUE LA EDUCACIÓN OBLIGATORIA NO LO CUBRE.

LA ATENCIÓN EDUCATIVA A NIÑOS Y NIÑAS FAVORECE LA AUTONOMÍA DE LAS MUJERES QUE PUEDEN CONTAR CON TIEMPO PARA DESEMPEÑARSE LABORALMENTE, GENERANDO INGRESOS PROPIOS, MEDIANTE UN TRABAJO REMUNERADO O RECURSOS DE UNA ACTIVIDAD INDEPENDIENTE.

SU PONDERADOR SURGE DEL COSTO DE FUNCIONAMIENTO DE LOS 20 CEF Y 9 PLANTAS DE CAMPAMENTOS, CON LOS QUE CUENTA LA PROVINCIA, EN RELACIÓN A LOS GASTOS TOTALES EN LOS QUE INCURRE EL SISTEMA EDUCATIVO.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 30,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
De Tiempo y Cuidados	Económica

PROGRAMA 31

SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 8

MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR XIII-PICUN LEUFU-

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LOS CENTROS DE EDUCACIÓN FÍSICA (CEF) Y LAS PLANTAS DE CAMPAMENTO EDUCATIVO SON ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE DEPENDEN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN FÍSICA DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN.

LA PROVINCIA DE NEUQUÉN CUENTA CON 20 CENTROS DE EDUCACIÓN FÍSICA. OFRECEN UNA GRAN CANTIDAD Y VARIEDAD DE ACTIVIDADES A TRAVÉS DE LA GIMNASIA, EL JUEGO, LA INICIACIÓN DEPORTIVA, EL DEPORTE Y LA VIDA EN LA NATURALEZA EN POS DE GENERAR UN GRAN ACERVO MOTOR Y UNA RICA HISTORIA DE MOVIMIENTO DE TODA LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

DURANTE LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO LOS CEF LLEVAN ADELANTE EL "PLAN DE VERANO". EL MISMO TIENE COMO PRIORIDAD, OFRECER A LA COMUNIDAD ACTIVIDADES QUE BRINDEN HERRAMIENTAS PARA EL CUIDADO DE LA VIDA Y EL DISFRUTE EN UN MEDIO DIFERENTE AL HABITUAL. CLASES DE NATACIÓN, CAMPAMENTOS EDUCATIVOS, Y ACTIVIDADES RECREATIVAS ORGANIZADAS EN COLONIAS DE VACACIONES, SON LOS EJES FUNDAMENTALES. EN ESTE SENTIDO, SE COLABORA CON EL CIERRE DE LA BRECHA DE TIEMPO Y CUIDADOS AL OFRECER UN SERVICIO PÚBLICO DE CALIDAD, QUE DESFAMILIARIZA EL CUIDADO Y ALIVIA LAS HORAS QUE LAS MUJERES SUELEN ESTAR A CARGO DE ESA TAREA EN UN TIEMPO EN QUE LA EDUCACIÓN OBLIGATORIA NO LO CUBRE, COMO SON LAS VACACIONES DE VERANO.

POR OTRO LADO, LOS CEF LLEVAN A CABO EL "INTERCEF". SE TRATA DE UN PROGRAMA QUE TIENE POR OBJETO FOMENTAR EL INTERCAMBIO DEPORTIVO RECREATIVO ENTRE LOS DIFERENTES CENTRO DE EDUCACIÓN FÍSICA DE LA PROVINCIA A TRAVÉS DE ENCUENTROS Y COMPETENCIAS.

LAS PLANTAS DE CAMPAMENTOS EDUCATIVOS (PCE) SON ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE FORTALECEN LOS PROYECTOS DE ACTIVIDADES DE VIDA EN Y CON LA NATURALEZA DE LAS DISTINTAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS. LA PROVINCIA CUENTA CON 8 PCE ADAPTADAS PARA QUE PUEDAN ASISTIR LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES, DISPONIENDO DE LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA REALIZAR CAMPAMENTOS.
LAS PROPUESTAS QUE SE DESPLIEGAN EN LOS CONTENIDOS TRABAJADOS EN LOS CEF Y LAS PCE SE INSCRIBEN EN UNA PEDAGOGÍA EN CLAVE DE DERECHOS. DERECHO A LA RECREACIÓN, A LA SALUD, A LA EDUCACIÓN INTEGRAL Y A LA NO DISCRIMINACIÓN POR RAZONES DE CLASE SOCIAL, ETNIA, GÉNERO RELIGIÓN, DISCAPACIDAD U OTRO.

OBJETIVOS

BRINDAR SERVICIOS EDUCATIVOS NO FORMALES A LA COMUNIDAD, OFRECIENDO SISTEMATICIDAD, CONTINUIDAD PEDAGÓGICA, CONTENCIÓN Y APRENDIZAJE CONSTANTE, A NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES, JÓVENES Y ADULTOS.

FAVORECER LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS EN FORMA INTERDISCIPLINARIA, ATENDIENDO LAS NECESIDADES DE SOCIALIZACIÓN DE LAS Y LOS ESTUDIANTES, A TRAVÉS DEL CONOCIMIENTO DEL MEDIO NATURAL Y DE LOS SISTEMAS ECOLÓGICOS, PROPICIANDO EL ESPACIO ADECUADO PARA FOMENTAR EL VÍNCULO, ENTRE LAS Y LOS ESTUDIANTES, CON EL AMBIENTE, DE UN MODO SENSIBLE Y RESPETUOSO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS/AS EN CENTROS DE EDUCACION FISICA	ALUMNO/A PARTICIPANTE	764

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**247.906.912**
GASTO EN PERSONAL	**243.848.062**
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	11.055.964
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	26.752.861
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	80.832.325
PLANTA PERMANENTE	125.206.912
BIENES DE CONSUMO	**500.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	500.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**3.558.850**
ALQUILERES Y DERECHOS	3.308.850
OTROS SERVICIOS	150.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	100.000

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

LOS CENTROS DE EDUCACION FISICA Y PLANTAS DE CAMPAMENTOS TIENEN COMO PRIORIDAD, OFRECER A LA COMUNIDAD ACTIVIDADES QUE BRINDEN HERRAMIENTAS PARA EL CUIDADO DE LA VIDA Y EL DISFRUTE EN UN MEDIO DIFERENTE AL HABITUAL (CLASES DE NATACIÓN, CAMPAMENTOS EDUCATIVOS, Y ACTIVIDADES RECREATIVAS ORGANIZADAS EN COLONIAS DE VACACIONES).
EN ESTE SENTIDO, SE COLABORA CON EL CIERRE DE LA BRECHA DE TIEMPO Y CUIDADOS AL OFRECER UN SERVICIO PÚBLICO DE CALIDAD, QUE DESFAMILIARIZA EL CUIDADO Y ALIVIA LAS HORAS QUE LAS MUJERES SUELEN ESTAR A CARGO DE ESA TAREA EN UN TIEMPO EN QUE LA EDUCACIÓN OBLIGATORIA NO LO CUBRE.

LA ATENCIÓN EDUCATIVA A NIÑOS Y NIÑAS FAVORECE LA AUTONOMÍA DE LAS MUJERES QUE PUEDEN CONTAR CON TIEMPO PARA DESEMPEÑARSE LABORALMENTE, GENERANDO INGRESOS PROPIOS, MEDIANTE UN TRABAJO REMUNERADO O RECURSOS DE UNA ACTIVIDAD INDEPENDIENTE.

SU PONDERADOR SURGE DEL COSTO DE FUNCIONAMIENTO DE LOS 20 CEF Y 9 PLANTAS DE CAMPAMENTOS, CON LOS QUE CUENTA LA PROVINCIA, EN RELACIÓN A LOS GASTOS TOTALES EN LOS QUE INCURRE EL SISTEMA EDUCATIVO.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 30,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
De Tiempo y Cuidados	Económica

PROGRAMA 31

SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 8

MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR VI-CENTENARIO-

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LOS CENTROS DE EDUCACIÓN FÍSICA (CEF) Y LAS PLANTAS DE CAMPAMENTO EDUCATIVO SON ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE DEPENDEN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN FÍSICA DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN.

LA PROVINCIA DE NEUQUÉN CUENTA CON 20 CENTROS DE EDUCACIÓN FÍSICA. OFRECEN UNA GRAN CANTIDAD Y VARIEDAD DE ACTIVIDADES A TRAVÉS DE LA GIMNASIA, EL JUEGO, LA INICIACIÓN DEPORTIVA, EL DEPORTE Y LA VIDA EN LA NATURALEZA EN POS DE GENERAR UN GRAN ACERVO MOTOR Y UNA RICA HISTORIA DE MOVIMIENTO DE TODA LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

DURANTE LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO LOS CEF LLEVAN ADELANTE EL "PLAN DE VERANO". EL MISMO TIENE COMO PRIORIDAD, OFRECER A LA COMUNIDAD ACTIVIDADES QUE BRINDEN HERRAMIENTAS PARA EL CUIDADO DE LA VIDA Y EL DISFRUTE EN UN MEDIO DIFERENTE AL HABITUAL. CLASES DE NATACIÓN, CAMPAMENTOS EDUCATIVOS, Y ACTIVIDADES RECREATIVAS ORGANIZADAS EN COLONIAS DE VACACIONES, SON LOS EJES FUNDAMENTALES. EN ESTE SENTIDO, SE COLABORA CON EL CIERRE DE LA BRECHA DE TIEMPO Y CUIDADOS AL OFRECER UN SERVICIO PÚBLICO DE CALIDAD, QUE DESFAMILIARIZA EL CUIDADO Y ALIVIA LAS HORAS QUE LAS MUJERES SUELEN ESTAR A CARGO DE ESA TAREA EN UN TIEMPO EN QUE LA EDUCACIÓN OBLIGATORIA NO LO CUBRE, COMO SON LAS VACACIONES DE VERANO.

POR OTRO LADO, LOS CEF LLEVAN A CABO EL "INTERCEF". SE TRATA DE UN PROGRAMA QUE TIENE POR OBJETO FOMENTAR EL INTERCAMBIO DEPORTIVO RECREATIVO ENTRE LOS DIFERENTES CENTRO DE EDUCACIÓN FÍSICA DE LA PROVINCIA A TRAVÉS DE ENCUENTROS Y COMPETENCIAS.

LAS PLANTAS DE CAMPAMENTOS EDUCATIVOS (PCE) SON ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE FORTALECEN LOS PROYECTOS DE ACTIVIDADES DE VIDA EN Y CON LA NATURALEZA DE LAS DISTINTAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS. LA PROVINCIA CUENTA CON 8 PCE ADAPTADAS PARA QUE PUEDAN ASISTIR LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES, DISPONIENDO DE LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA REALIZAR CAMPAMENTOS.
LAS PROPUESTAS QUE SE DESPLIEGAN EN LOS CONTENIDOS TRABAJADOS EN LOS CEF Y LAS PCE SE INSCRIBEN EN UNA PEDAGOGÍA EN CLAVE DE DERECHOS. DERECHO A LA RECREACIÓN, A LA SALUD, A LA EDUCACIÓN INTEGRAL Y A LA NO DISCRIMINACIÓN POR RAZONES DE CLASE SOCIAL, ETNIA, GÉNERO RELIGIÓN, DISCAPACIDAD U OTRO.

OBJETIVOS

BRINDAR SERVICIOS EDUCATIVOS NO FORMALES A LA COMUNIDAD, OFRECIENDO SISTEMATICIDAD, CONTINUIDAD PEDAGÓGICA, CONTENCIÓN Y APRENDIZAJE CONSTANTE, A NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES, JÓVENES Y ADULTOS.

FAVORECER LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS EN FORMA INTERDISCIPLINARIA, ATENDIENDO LAS NECESIDADES DE SOCIALIZACIÓN DE LAS Y LOS ESTUDIANTES, A TRAVÉS DEL CONOCIMIENTO DEL MEDIO NATURAL Y DE LOS SISTEMAS ECOLÓGICOS, PROPICIANDO EL ESPACIO ADECUADO PARA FOMENTAR EL VÍNCULO, ENTRE LAS Y LOS ESTUDIANTES, CON EL AMBIENTE, DE UN MODO SENSIBLE Y RESPETUOSO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS/AS EN CENTROS DE EDUCACION FISICA	ALUMNO/A PARTICIPANTE	3.436

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**206.573.107**
GASTO EN PERSONAL	**201.437.107**
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	5.124.080
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	28.382.487
PLANTA PERMANENTE	67.354.399
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	100.576.141
BIENES DE CONSUMO	**500.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	500.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**4.636.000**
ALQUILERES Y DERECHOS	4.386.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	100.000
OTROS SERVICIOS	150.000

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

LOS CENTROS DE EDUCACION FISICA Y PLANTAS DE CAMPAMENTOS TIENEN COMO PRIORIDAD, OFRECER A LA COMUNIDAD ACTIVIDADES QUE BRINDEN HERRAMIENTAS PARA EL CUIDADO DE LA VIDA Y EL DISFRUTE EN UN MEDIO DIFERENTE AL HABITUAL (CLASES DE NATACIÓN, CAMPAMENTOS EDUCATIVOS, Y ACTIVIDADES RECREATIVAS ORGANIZADAS EN COLONIAS DE VACACIONES).
EN ESTE SENTIDO, SE COLABORA CON EL CIERRE DE LA BRECHA DE TIEMPO Y CUIDADOS AL OFRECER UN SERVICIO PÚBLICO DE CALIDAD, QUE DESFAMILIARIZA EL CUIDADO Y ALIVIA LAS HORAS QUE LAS MUJERES SUELEN ESTAR A CARGO DE ESA TAREA EN UN TIEMPO EN QUE LA EDUCACIÓN OBLIGATORIA NO LO CUBRE.

LA ATENCIÓN EDUCATIVA A NIÑOS Y NIÑAS FAVORECE LA AUTONOMÍA DE LAS MUJERES QUE PUEDEN CONTAR CON TIEMPO PARA DESEMPEÑARSE LABORALMENTE, GENERANDO INGRESOS PROPIOS, MEDIANTE UN TRABAJO REMUNERADO O RECURSOS DE UNA ACTIVIDAD INDEPENDIENTE.

SU PONDERADOR SURGE DEL COSTO DE FUNCIONAMIENTO DE LOS 20 CEF Y 9 PLANTAS DE CAMPAMENTOS, CON LOS QUE CUENTA LA PROVINCIA, EN RELACIÓN A LOS GASTOS TOTALES EN LOS QUE INCURRE EL SISTEMA EDUCATIVO.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 30,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
De Tiempo y Cuidados	Económica

PROGRAMA 31

SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 8

MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR V-CHOS MALAL-

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LOS CENTROS DE EDUCACIÓN FÍSICA (CEF) Y LAS PLANTAS DE CAMPAMENTO EDUCATIVO SON ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE DEPENDEN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN FÍSICA DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN.

LA PROVINCIA DE NEUQUÉN CUENTA CON 20 CENTROS DE EDUCACIÓN FÍSICA. OFRECEN UNA GRAN CANTIDAD Y VARIEDAD DE ACTIVIDADES A TRAVÉS DE LA GIMNASIA, EL JUEGO, LA INICIACIÓN DEPORTIVA, EL DEPORTE Y LA VIDA EN LA NATURALEZA EN POS DE GENERAR UN GRAN ACERVO MOTOR Y UNA RICA HISTORIA DE MOVIMIENTO DE TODA LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

DURANTE LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO LOS CEF LLEVAN ADELANTE EL "PLAN DE VERANO". EL MISMO TIENE COMO PRIORIDAD, OFRECER A LA COMUNIDAD ACTIVIDADES QUE BRINDEN HERRAMIENTAS PARA EL CUIDADO DE LA VIDA Y EL DISFRUTE EN UN MEDIO DIFERENTE AL HABITUAL. CLASES DE NATACIÓN, CAMPAMENTOS EDUCATIVOS, Y ACTIVIDADES RECREATIVAS ORGANIZADAS EN COLONIAS DE VACACIONES, SON LOS EJES FUNDAMENTALES. EN ESTE SENTIDO, SE COLABORA CON EL CIERRE DE LA BRECHA DE TIEMPO Y CUIDADOS AL OFRECER UN SERVICIO PÚBLICO DE CALIDAD, QUE DESFAMILIARIZA EL CUIDADO Y ALIVIA LAS HORAS QUE LAS MUJERES SUELEN ESTAR A CARGO DE ESA TAREA EN UN TIEMPO EN QUE LA EDUCACIÓN OBLIGATORIA NO LO CUBRE, COMO SON LAS VACACIONES DE VERANO.

POR OTRO LADO, LOS CEF LLEVAN A CABO EL "INTERCEF". SE TRATA DE UN PROGRAMA QUE TIENE POR OBJETO FOMENTAR EL INTERCAMBIO DEPORTIVO RECREATIVO ENTRE LOS DIFERENTES CENTRO DE EDUCACIÓN FÍSICA DE LA PROVINCIA A TRAVÉS DE ENCUENTROS Y COMPETENCIAS.

LAS PLANTAS DE CAMPAMENTOS EDUCATIVOS (PCE) SON ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE FORTALECEN LOS PROYECTOS DE ACTIVIDADES DE VIDA EN Y CON LA NATURALEZA DE LAS DISTINTAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS. LA PROVINCIA CUENTA CON 8 PCE ADAPTADAS PARA QUE PUEDAN ASISTIR LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES, DISPONIENDO DE LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA REALIZAR CAMPAMENTOS.
LAS PROPUESTAS QUE SE DESPLIEGAN EN LOS CONTENIDOS TRABAJADOS EN LOS CEF Y LAS PCE SE INSCRIBEN EN UNA PEDAGOGÍA EN CLAVE DE DERECHOS. DERECHO A LA RECREACIÓN, A LA SALUD, A LA EDUCACIÓN INTEGRAL Y A LA NO DISCRIMINACIÓN POR RAZONES DE CLASE SOCIAL, ETNIA, GÉNERO RELIGIÓN, DISCAPACIDAD U OTRO.

OBJETIVOS

BRINDAR SERVICIOS EDUCATIVOS NO FORMALES A LA COMUNIDAD, OFRECIENDO SISTEMATICIDAD, CONTINUIDAD PEDAGÓGICA, CONTENCIÓN Y APRENDIZAJE CONSTANTE, A NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES, JÓVENES Y ADULTOS.

FAVORECER LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS EN FORMA INTERDISCIPLINARIA, ATENDIENDO LAS NECESIDADES DE SOCIALIZACIÓN DE LAS Y LOS ESTUDIANTES, A TRAVÉS DEL CONOCIMIENTO DEL MEDIO NATURAL Y DE LOS SISTEMAS ECOLÓGICOS, PROPICIANDO EL ESPACIO ADECUADO PARA FOMENTAR EL VÍNCULO, ENTRE LAS Y LOS ESTUDIANTES, CON EL AMBIENTE, DE UN MODO SENSIBLE Y RESPETUOSO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS/AS EN CENTROS DE EDUCACION FISICA	ALUMNO/A PARTICIPANTE	1.527

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**311.839.103**
GASTO EN PERSONAL	**311.089.103**
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	22.944.743
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	32.392.587
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	115.625.569
PLANTA PERMANENTE	140.126.204
BIENES DE CONSUMO	**500.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	500.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**250.000**
OTROS SERVICIOS	150.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	100.000

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

LOS CENTROS DE EDUCACION FISICA Y PLANTAS DE CAMPAMENTOS TIENEN COMO PRIORIDAD, OFRECER A LA COMUNIDAD ACTIVIDADES QUE BRINDEN HERRAMIENTAS PARA EL CUIDADO DE LA VIDA Y EL DISFRUTE EN UN MEDIO DIFERENTE AL HABITUAL (CLASES DE NATACIÓN, CAMPAMENTOS EDUCATIVOS, Y ACTIVIDADES RECREATIVAS ORGANIZADAS EN COLONIAS DE VACACIONES).
EN ESTE SENTIDO, SE COLABORA CON EL CIERRE DE LA BRECHA DE TIEMPO Y CUIDADOS AL OFRECER UN SERVICIO PÚBLICO DE CALIDAD, QUE DESFAMILIARIZA EL CUIDADO Y ALIVIA LAS HORAS QUE LAS MUJERES SUELEN ESTAR A CARGO DE ESA TAREA EN UN TIEMPO EN QUE LA EDUCACIÓN OBLIGATORIA NO LO CUBRE.

LA ATENCIÓN EDUCATIVA A NIÑOS Y NIÑAS FAVORECE LA AUTONOMÍA DE LAS MUJERES QUE PUEDEN CONTAR CON TIEMPO PARA DESEMPEÑARSE LABORALMENTE, GENERANDO INGRESOS PROPIOS, MEDIANTE UN TRABAJO REMUNERADO O RECURSOS DE UNA ACTIVIDAD INDEPENDIENTE.

SU PONDERADOR SURGE DEL COSTO DE FUNCIONAMIENTO DE LOS 20 CEF Y 9 PLANTAS DE CAMPAMENTOS, CON LOS QUE CUENTA LA PROVINCIA, EN RELACIÓN A LOS GASTOS TOTALES EN LOS QUE INCURRE EL SISTEMA EDUCATIVO.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 30,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
De Tiempo y Cuidados	Económica

PROGRAMA 31

SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 8

MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR VII-LONCOPUE-

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LOS CENTROS DE EDUCACIÓN FÍSICA (CEF) Y LAS PLANTAS DE CAMPAMENTO EDUCATIVO SON ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE DEPENDEN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN FÍSICA DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN.

LA PROVINCIA DE NEUQUÉN CUENTA CON 20 CENTROS DE EDUCACIÓN FÍSICA. OFRECEN UNA GRAN CANTIDAD Y VARIEDAD DE ACTIVIDADES A TRAVÉS DE LA GIMNASIA, EL JUEGO, LA INICIACIÓN DEPORTIVA, EL DEPORTE Y LA VIDA EN LA NATURALEZA EN POS DE GENERAR UN GRAN ACERVO MOTOR Y UNA RICA HISTORIA DE MOVIMIENTO DE TODA LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

DURANTE LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO LOS CEF LLEVAN ADELANTE EL "PLAN DE VERANO". EL MISMO TIENE COMO PRIORIDAD, OFRECER A LA COMUNIDAD ACTIVIDADES QUE BRINDEN HERRAMIENTAS PARA EL CUIDADO DE LA VIDA Y EL DISFRUTE EN UN MEDIO DIFERENTE AL HABITUAL. CLASES DE NATACIÓN, CAMPAMENTOS EDUCATIVOS, Y ACTIVIDADES RECREATIVAS ORGANIZADAS EN COLONIAS DE VACACIONES, SON LOS EJES FUNDAMENTALES. EN ESTE SENTIDO, SE COLABORA CON EL CIERRE DE LA BRECHA DE TIEMPO Y CUIDADOS AL OFRECER UN SERVICIO PÚBLICO DE CALIDAD, QUE DESFAMILIARIZA EL CUIDADO Y ALIVIA LAS HORAS QUE LAS MUJERES SUELEN ESTAR A CARGO DE ESA TAREA EN UN TIEMPO EN QUE LA EDUCACIÓN OBLIGATORIA NO LO CUBRE, COMO SON LAS VACACIONES DE VERANO.

POR OTRO LADO, LOS CEF LLEVAN A CABO EL "INTERCEF". SE TRATA DE UN PROGRAMA QUE TIENE POR OBJETO FOMENTAR EL INTERCAMBIO DEPORTIVO RECREATIVO ENTRE LOS DIFERENTES CENTRO DE EDUCACIÓN FÍSICA DE LA PROVINCIA A TRAVÉS DE ENCUENTROS Y COMPETENCIAS.

LAS PLANTAS DE CAMPAMENTOS EDUCATIVOS (PCE) SON ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE FORTALECEN LOS PROYECTOS DE ACTIVIDADES DE VIDA EN Y CON LA NATURALEZA DE LAS DISTINTAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS. LA PROVINCIA CUENTA CON 8 PCE ADAPTADAS PARA QUE PUEDAN ASISTIR LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES, DISPONIENDO DE LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA REALIZAR CAMPAMENTOS.
LAS PROPUESTAS QUE SE DESPLIEGAN EN LOS CONTENIDOS TRABAJADOS EN LOS CEF Y LAS PCE SE INSCRIBEN EN UNA PEDAGOGÍA EN CLAVE DE DERECHOS. DERECHO A LA RECREACIÓN, A LA SALUD, A LA EDUCACIÓN INTEGRAL Y A LA NO DISCRIMINACIÓN POR RAZONES DE CLASE SOCIAL, ETNIA, GÉNERO RELIGIÓN, DISCAPACIDAD U OTRO.

OBJETIVOS

BRINDAR SERVICIOS EDUCATIVOS NO FORMALES A LA COMUNIDAD, OFRECIENDO SISTEMATICIDAD, CONTINUIDAD PEDAGÓGICA, CONTENCIÓN Y APRENDIZAJE CONSTANTE, A NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES, JÓVENES Y ADULTOS.

FAVORECER LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS EN FORMA INTERDISCIPLINARIA, ATENDIENDO LAS NECESIDADES DE SOCIALIZACIÓN DE LAS Y LOS ESTUDIANTES, A TRAVÉS DEL CONOCIMIENTO DEL MEDIO NATURAL Y DE LOS SISTEMAS ECOLÓGICOS, PROPICIANDO EL ESPACIO ADECUADO PARA FOMENTAR EL VÍNCULO, ENTRE LAS Y LOS ESTUDIANTES, CON EL AMBIENTE, DE UN MODO SENSIBLE Y RESPETUOSO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS/AS EN CENTROS DE EDUCACION FISICA	ALUMNO/A PARTICIPANTE	1.145

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**142.943.948**
GASTO EN PERSONAL	**142.193.948**
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	19.455.622
PLANTA PERMANENTE	25.927.698
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	96.810.628
BIENES DE CONSUMO	**500.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	500.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**250.000**
OTROS SERVICIOS	150.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	100.000

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

LOS CENTROS DE EDUCACION FISICA Y PLANTAS DE CAMPAMENTOS TIENEN COMO PRIORIDAD, OFRECER A LA COMUNIDAD ACTIVIDADES QUE BRINDEN HERRAMIENTAS PARA EL CUIDADO DE LA VIDA Y EL DISFRUTE EN UN MEDIO DIFERENTE AL HABITUAL (CLASES DE NATACIÓN, CAMPAMENTOS EDUCATIVOS, Y ACTIVIDADES RECREATIVAS ORGANIZADAS EN COLONIAS DE VACACIONES).
EN ESTE SENTIDO, SE COLABORA CON EL CIERRE DE LA BRECHA DE TIEMPO Y CUIDADOS AL OFRECER UN SERVICIO PÚBLICO DE CALIDAD, QUE DESFAMILIARIZA EL CUIDADO Y ALIVIA LAS HORAS QUE LAS MUJERES SUELEN ESTAR A CARGO DE ESA TAREA EN UN TIEMPO EN QUE LA EDUCACIÓN OBLIGATORIA NO LO CUBRE.

LA ATENCIÓN EDUCATIVA A NIÑOS Y NIÑAS FAVORECE LA AUTONOMÍA DE LAS MUJERES QUE PUEDEN CONTAR CON TIEMPO PARA DESEMPEÑARSE LABORALMENTE, GENERANDO INGRESOS PROPIOS, MEDIANTE UN TRABAJO REMUNERADO O RECURSOS DE UNA ACTIVIDAD INDEPENDIENTE.

SU PONDERADOR SURGE DEL COSTO DE FUNCIONAMIENTO DE LOS 20 CEF Y 9 PLANTAS DE CAMPAMENTOS, CON LOS QUE CUENTA LA PROVINCIA, EN RELACIÓN A LOS GASTOS TOTALES EN LOS QUE INCURRE EL SISTEMA EDUCATIVO.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 50,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
De Tiempo y Cuidados	Económica

PROGRAMA 31

SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 8

MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR XIV -ANDACOLLO-

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LOS CENTROS DE EDUCACIÓN FÍSICA (CEF) Y LAS PLANTAS DE CAMPAMENTO EDUCATIVO SON ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE DEPENDEN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN FÍSICA DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN.

LA PROVINCIA DE NEUQUÉN CUENTA CON 20 CENTROS DE EDUCACIÓN FÍSICA. OFRECEN UNA GRAN CANTIDAD Y VARIEDAD DE ACTIVIDADES A TRAVÉS DE LA GIMNASIA, EL JUEGO, LA INICIACIÓN DEPORTIVA, EL DEPORTE Y LA VIDA EN LA NATURALEZA EN POS DE GENERAR UN GRAN ACERVO MOTOR Y UNA RICA HISTORIA DE MOVIMIENTO DE TODA LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

DURANTE LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO LOS CEF LLEVAN ADELANTE EL "PLAN DE VERANO". EL MISMO TIENE COMO PRIORIDAD, OFRECER A LA COMUNIDAD ACTIVIDADES QUE BRINDEN HERRAMIENTAS PARA EL CUIDADO DE LA VIDA Y EL DISFRUTE EN UN MEDIO DIFERENTE AL HABITUAL. CLASES DE NATACIÓN, CAMPAMENTOS EDUCATIVOS, Y ACTIVIDADES RECREATIVAS ORGANIZADAS EN COLONIAS DE VACACIONES, SON LOS EJES FUNDAMENTALES. EN ESTE SENTIDO, SE COLABORA CON EL CIERRE DE LA BRECHA DE TIEMPO Y CUIDADOS AL OFRECER UN SERVICIO PÚBLICO DE CALIDAD, QUE DESFAMILIARIZA EL CUIDADO Y ALIVIA LAS HORAS QUE LAS MUJERES SUELEN ESTAR A CARGO DE ESA TAREA EN UN TIEMPO EN QUE LA EDUCACIÓN OBLIGATORIA NO LO CUBRE, COMO SON LAS VACACIONES DE VERANO.

POR OTRO LADO, LOS CEF LLEVAN A CABO EL "INTERCEF". SE TRATA DE UN PROGRAMA QUE TIENE POR OBJETO FOMENTAR EL INTERCAMBIO DEPORTIVO RECREATIVO ENTRE LOS DIFERENTES CENTRO DE EDUCACIÓN FÍSICA DE LA PROVINCIA A TRAVÉS DE ENCUENTROS Y COMPETENCIAS.

LAS PLANTAS DE CAMPAMENTOS EDUCATIVOS (PCE) SON ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE FORTALECEN LOS PROYECTOS DE ACTIVIDADES DE VIDA EN Y CON LA NATURALEZA DE LAS DISTINTAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS. LA PROVINCIA CUENTA CON 8 PCE ADAPTADAS PARA QUE PUEDAN ASISTIR LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES, DISPONIENDO DE LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA REALIZAR CAMPAMENTOS.
LAS PROPUESTAS QUE SE DESPLIEGAN EN LOS CONTENIDOS TRABAJADOS EN LOS CEF Y LAS PCE SE INSCRIBEN EN UNA PEDAGOGÍA EN CLAVE DE DERECHOS. DERECHO A LA RECREACIÓN, A LA SALUD, A LA EDUCACIÓN INTEGRAL Y A LA NO DISCRIMINACIÓN POR RAZONES DE CLASE SOCIAL, ETNIA, GÉNERO RELIGIÓN, DISCAPACIDAD U OTRO.

OBJETIVOS

BRINDAR SERVICIOS EDUCATIVOS NO FORMALES A LA COMUNIDAD, OFRECIENDO SISTEMATICIDAD, CONTINUIDAD PEDAGÓGICA, CONTENCIÓN Y APRENDIZAJE CONSTANTE, A NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES, JÓVENES Y ADULTOS.

FAVORECER LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS EN FORMA INTERDISCIPLINARIA, ATENDIENDO LAS NECESIDADES DE SOCIALIZACIÓN DE LAS Y LOS ESTUDIANTES, A TRAVÉS DEL CONOCIMIENTO DEL MEDIO NATURAL Y DE LOS SISTEMAS ECOLÓGICOS, PROPICIANDO EL ESPACIO ADECUADO PARA FOMENTAR EL VÍNCULO, ENTRE LAS Y LOS ESTUDIANTES, CON EL AMBIENTE, DE UN MODO SENSIBLE Y RESPETUOSO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS/AS EN CENTROS DE EDUCACION FISICA	ALUMNO/A PARTICIPANTE	764

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**143.005.300**
GASTO EN PERSONAL	**142.255.300**
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	3.409.986
PLANTA PERMANENTE	21.914.377
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	58.243.286
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	58.687.651
BIENES DE CONSUMO	**500.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	500.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**250.000**
OTROS SERVICIOS	150.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	100.000

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

LOS CENTROS DE EDUCACION FISICA Y PLANTAS DE CAMPAMENTOS TIENEN COMO PRIORIDAD, OFRECER A LA COMUNIDAD ACTIVIDADES QUE BRINDEN HERRAMIENTAS PARA EL CUIDADO DE LA VIDA Y EL DISFRUTE EN UN MEDIO DIFERENTE AL HABITUAL (CLASES DE NATACIÓN, CAMPAMENTOS EDUCATIVOS, Y ACTIVIDADES RECREATIVAS ORGANIZADAS EN COLONIAS DE VACACIONES).
EN ESTE SENTIDO, SE COLABORA CON EL CIERRE DE LA BRECHA DE TIEMPO Y CUIDADOS AL OFRECER UN SERVICIO PÚBLICO DE CALIDAD, QUE DESFAMILIARIZA EL CUIDADO Y ALIVIA LAS HORAS QUE LAS MUJERES SUELEN ESTAR A CARGO DE ESA TAREA EN UN TIEMPO EN QUE LA EDUCACIÓN OBLIGATORIA NO LO CUBRE.

LA ATENCIÓN EDUCATIVA A NIÑOS Y NIÑAS FAVORECE LA AUTONOMÍA DE LAS MUJERES QUE PUEDEN CONTAR CON TIEMPO PARA DESEMPEÑARSE LABORALMENTE, GENERANDO INGRESOS PROPIOS, MEDIANTE UN TRABAJO REMUNERADO O RECURSOS DE UNA ACTIVIDAD INDEPENDIENTE.

SU PONDERADOR SURGE DEL COSTO DE FUNCIONAMIENTO DE LOS 20 CEF Y 9 PLANTAS DE CAMPAMENTOS, CON LOS QUE CUENTA LA PROVINCIA, EN RELACIÓN A LOS GASTOS TOTALES EN LOS QUE INCURRE EL SISTEMA EDUCATIVO.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 30,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
De Tiempo y Cuidados	Económica

PROGRAMA 31

SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 8

MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR IV-JUNIN DE LOS ANDES-

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LOS CENTROS DE EDUCACIÓN FÍSICA (CEF) Y LAS PLANTAS DE CAMPAMENTO EDUCATIVO SON ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE DEPENDEN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN FÍSICA DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN.

LA PROVINCIA DE NEUQUÉN CUENTA CON 20 CENTROS DE EDUCACIÓN FÍSICA. OFRECEN UNA GRAN CANTIDAD Y VARIEDAD DE ACTIVIDADES A TRAVÉS DE LA GIMNASIA, EL JUEGO, LA INICIACIÓN DEPORTIVA, EL DEPORTE Y LA VIDA EN LA NATURALEZA EN POS DE GENERAR UN GRAN ACERVO MOTOR Y UNA RICA HISTORIA DE MOVIMIENTO DE TODA LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

DURANTE LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO LOS CEF LLEVAN ADELANTE EL "PLAN DE VERANO". EL MISMO TIENE COMO PRIORIDAD, OFRECER A LA COMUNIDAD ACTIVIDADES QUE BRINDEN HERRAMIENTAS PARA EL CUIDADO DE LA VIDA Y EL DISFRUTE EN UN MEDIO DIFERENTE AL HABITUAL. CLASES DE NATACIÓN, CAMPAMENTOS EDUCATIVOS, Y ACTIVIDADES RECREATIVAS ORGANIZADAS EN COLONIAS DE VACACIONES, SON LOS EJES FUNDAMENTALES. EN ESTE SENTIDO, SE COLABORA CON EL CIERRE DE LA BRECHA DE TIEMPO Y CUIDADOS AL OFRECER UN SERVICIO PÚBLICO DE CALIDAD, QUE DESFAMILIARIZA EL CUIDADO Y ALIVIA LAS HORAS QUE LAS MUJERES SUELEN ESTAR A CARGO DE ESA TAREA EN UN TIEMPO EN QUE LA EDUCACIÓN OBLIGATORIA NO LO CUBRE, COMO SON LAS VACACIONES DE VERANO.

POR OTRO LADO, LOS CEF LLEVAN A CABO EL "INTERCEF". SE TRATA DE UN PROGRAMA QUE TIENE POR OBJETO FOMENTAR EL INTERCAMBIO DEPORTIVO RECREATIVO ENTRE LOS DIFERENTES CENTRO DE EDUCACIÓN FÍSICA DE LA PROVINCIA A TRAVÉS DE ENCUENTROS Y COMPETENCIAS.

LAS PLANTAS DE CAMPAMENTOS EDUCATIVOS (PCE) SON ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE FORTALECEN LOS PROYECTOS DE ACTIVIDADES DE VIDA EN Y CON LA NATURALEZA DE LAS DISTINTAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS. LA PROVINCIA CUENTA CON 8 PCE ADAPTADAS PARA QUE PUEDAN ASISTIR LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES, DISPONIENDO DE LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA REALIZAR CAMPAMENTOS.
LAS PROPUESTAS QUE SE DESPLIEGAN EN LOS CONTENIDOS TRABAJADOS EN LOS CEF Y LAS PCE SE INSCRIBEN EN UNA PEDAGOGÍA EN CLAVE DE DERECHOS. DERECHO A LA RECREACIÓN, A LA SALUD, A LA EDUCACIÓN INTEGRAL Y A LA NO DISCRIMINACIÓN POR RAZONES DE CLASE SOCIAL, ETNIA, GÉNERO RELIGIÓN, DISCAPACIDAD U OTRO.

OBJETIVOS

BRINDAR SERVICIOS EDUCATIVOS NO FORMALES A LA COMUNIDAD, OFRECIENDO SISTEMATICIDAD, CONTINUIDAD PEDAGÓGICA, CONTENCIÓN Y APRENDIZAJE CONSTANTE, A NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES, JÓVENES Y ADULTOS.

FAVORECER LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS EN FORMA INTERDISCIPLINARIA, ATENDIENDO LAS NECESIDADES DE SOCIALIZACIÓN DE LAS Y LOS ESTUDIANTES, A TRAVÉS DEL CONOCIMIENTO DEL MEDIO NATURAL Y DE LOS SISTEMAS ECOLÓGICOS, PROPICIANDO EL ESPACIO ADECUADO PARA FOMENTAR EL VÍNCULO, ENTRE LAS Y LOS ESTUDIANTES, CON EL AMBIENTE, DE UN MODO SENSIBLE Y RESPETUOSO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS/AS EN CENTROS DE EDUCACION FISICA	ALUMNO/A PARTICIPANTE	1.527

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**158.583.495**
GASTO EN PERSONAL	**154.635.795**
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	9.354.600
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	61.226.814
PLANTA PERMANENTE	84.054.381
BIENES DE CONSUMO	**500.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	500.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**3.447.700**
ALQUILERES Y DERECHOS	3.197.700
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	100.000
OTROS SERVICIOS	150.000

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

LOS CENTROS DE EDUCACION FISICA Y PLANTAS DE CAMPAMENTOS TIENEN COMO PRIORIDAD, OFRECER A LA COMUNIDAD ACTIVIDADES QUE BRINDEN HERRAMIENTAS PARA EL CUIDADO DE LA VIDA Y EL DISFRUTE EN UN MEDIO DIFERENTE AL HABITUAL (CLASES DE NATACIÓN, CAMPAMENTOS EDUCATIVOS, Y ACTIVIDADES RECREATIVAS ORGANIZADAS EN COLONIAS DE VACACIONES).
EN ESTE SENTIDO, SE COLABORA CON EL CIERRE DE LA BRECHA DE TIEMPO Y CUIDADOS AL OFRECER UN SERVICIO PÚBLICO DE CALIDAD, QUE DESFAMILIARIZA EL CUIDADO Y ALIVIA LAS HORAS QUE LAS MUJERES SUELEN ESTAR A CARGO DE ESA TAREA EN UN TIEMPO EN QUE LA EDUCACIÓN OBLIGATORIA NO LO CUBRE.

LA ATENCIÓN EDUCATIVA A NIÑOS Y NIÑAS FAVORECE LA AUTONOMÍA DE LAS MUJERES QUE PUEDEN CONTAR CON TIEMPO PARA DESEMPEÑARSE LABORALMENTE, GENERANDO INGRESOS PROPIOS, MEDIANTE UN TRABAJO REMUNERADO O RECURSOS DE UNA ACTIVIDAD INDEPENDIENTE.

SU PONDERADOR SURGE DEL COSTO DE FUNCIONAMIENTO DE LOS 20 CEF Y 9 PLANTAS DE CAMPAMENTOS, CON LOS QUE CUENTA LA PROVINCIA, EN RELACIÓN A LOS GASTOS TOTALES EN LOS QUE INCURRE EL SISTEMA EDUCATIVO.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 30,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
De Tiempo y Cuidados	Económica

PROGRAMA 31

SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 8

MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR VIII-CONFLUENCIA II-

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LOS CENTROS DE EDUCACIÓN FÍSICA (CEF) Y LAS PLANTAS DE CAMPAMENTO EDUCATIVO SON ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE DEPENDEN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN FÍSICA DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN.

LA PROVINCIA DE NEUQUÉN CUENTA CON 20 CENTROS DE EDUCACIÓN FÍSICA. OFRECEN UNA GRAN CANTIDAD Y VARIEDAD DE ACTIVIDADES A TRAVÉS DE LA GIMNASIA, EL JUEGO, LA INICIACIÓN DEPORTIVA, EL DEPORTE Y LA VIDA EN LA NATURALEZA EN POS DE GENERAR UN GRAN ACERVO MOTOR Y UNA RICA HISTORIA DE MOVIMIENTO DE TODA LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

DURANTE LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO LOS CEF LLEVAN ADELANTE EL "PLAN DE VERANO". EL MISMO TIENE COMO PRIORIDAD, OFRECER A LA COMUNIDAD ACTIVIDADES QUE BRINDEN HERRAMIENTAS PARA EL CUIDADO DE LA VIDA Y EL DISFRUTE EN UN MEDIO DIFERENTE AL HABITUAL. CLASES DE NATACIÓN, CAMPAMENTOS EDUCATIVOS, Y ACTIVIDADES RECREATIVAS ORGANIZADAS EN COLONIAS DE VACACIONES, SON LOS EJES FUNDAMENTALES. EN ESTE SENTIDO, SE COLABORA CON EL CIERRE DE LA BRECHA DE TIEMPO Y CUIDADOS AL OFRECER UN SERVICIO PÚBLICO DE CALIDAD, QUE DESFAMILIARIZA EL CUIDADO Y ALIVIA LAS HORAS QUE LAS MUJERES SUELEN ESTAR A CARGO DE ESA TAREA EN UN TIEMPO EN QUE LA EDUCACIÓN OBLIGATORIA NO LO CUBRE, COMO SON LAS VACACIONES DE VERANO.

POR OTRO LADO, LOS CEF LLEVAN A CABO EL "INTERCEF". SE TRATA DE UN PROGRAMA QUE TIENE POR OBJETO FOMENTAR EL INTERCAMBIO DEPORTIVO RECREATIVO ENTRE LOS DIFERENTES CENTRO DE EDUCACIÓN FÍSICA DE LA PROVINCIA A TRAVÉS DE ENCUENTROS Y COMPETENCIAS.

LAS PLANTAS DE CAMPAMENTOS EDUCATIVOS (PCE) SON ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE FORTALECEN LOS PROYECTOS DE ACTIVIDADES DE VIDA EN Y CON LA NATURALEZA DE LAS DISTINTAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS. LA PROVINCIA CUENTA CON 8 PCE ADAPTADAS PARA QUE PUEDAN ASISTIR LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES, DISPONIENDO DE LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA REALIZAR CAMPAMENTOS.
LAS PROPUESTAS QUE SE DESPLIEGAN EN LOS CONTENIDOS TRABAJADOS EN LOS CEF Y LAS PCE SE INSCRIBEN EN UNA PEDAGOGÍA EN CLAVE DE DERECHOS. DERECHO A LA RECREACIÓN, A LA SALUD, A LA EDUCACIÓN INTEGRAL Y A LA NO DISCRIMINACIÓN POR RAZONES DE CLASE SOCIAL, ETNIA, GÉNERO RELIGIÓN, DISCAPACIDAD U OTRO.

OBJETIVOS

BRINDAR SERVICIOS EDUCATIVOS NO FORMALES A LA COMUNIDAD, OFRECIENDO SISTEMATICIDAD, CONTINUIDAD PEDAGÓGICA, CONTENCIÓN Y APRENDIZAJE CONSTANTE, A NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES, JÓVENES Y ADULTOS.

FAVORECER LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS EN FORMA INTERDISCIPLINARIA, ATENDIENDO LAS NECESIDADES DE SOCIALIZACIÓN DE LAS Y LOS ESTUDIANTES, A TRAVÉS DEL CONOCIMIENTO DEL MEDIO NATURAL Y DE LOS SISTEMAS ECOLÓGICOS, PROPICIANDO EL ESPACIO ADECUADO PARA FOMENTAR EL VÍNCULO, ENTRE LAS Y LOS ESTUDIANTES, CON EL AMBIENTE, DE UN MODO SENSIBLE Y RESPETUOSO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS/AS EN CENTROS DE EDUCACION FISICA	ALUMNO/A PARTICIPANTE	6.108

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**268.348.407**
GASTO EN PERSONAL	**263.552.407**
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	3.517.993
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	27.151.255
PLANTA PERMANENTE	86.533.314
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	146.349.845
BIENES DE CONSUMO	**500.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	500.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**4.296.000**
ALQUILERES Y DERECHOS	4.046.000
OTROS SERVICIOS	150.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	100.000

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

LOS CENTROS DE EDUCACION FISICA Y PLANTAS DE CAMPAMENTOS TIENEN COMO PRIORIDAD, OFRECER A LA COMUNIDAD ACTIVIDADES QUE BRINDEN HERRAMIENTAS PARA EL CUIDADO DE LA VIDA Y EL DISFRUTE EN UN MEDIO DIFERENTE AL HABITUAL (CLASES DE NATACIÓN, CAMPAMENTOS EDUCATIVOS, Y ACTIVIDADES RECREATIVAS ORGANIZADAS EN COLONIAS DE VACACIONES).
EN ESTE SENTIDO, SE COLABORA CON EL CIERRE DE LA BRECHA DE TIEMPO Y CUIDADOS AL OFRECER UN SERVICIO PÚBLICO DE CALIDAD, QUE DESFAMILIARIZA EL CUIDADO Y ALIVIA LAS HORAS QUE LAS MUJERES SUELEN ESTAR A CARGO DE ESA TAREA EN UN TIEMPO EN QUE LA EDUCACIÓN OBLIGATORIA NO LO CUBRE.

LA ATENCIÓN EDUCATIVA A NIÑOS Y NIÑAS FAVORECE LA AUTONOMÍA DE LAS MUJERES QUE PUEDEN CONTAR CON TIEMPO PARA DESEMPEÑARSE LABORALMENTE, GENERANDO INGRESOS PROPIOS, MEDIANTE UN TRABAJO REMUNERADO O RECURSOS DE UNA ACTIVIDAD INDEPENDIENTE.

SU PONDERADOR SURGE DEL COSTO DE FUNCIONAMIENTO DE LOS 20 CEF Y 9 PLANTAS DE CAMPAMENTOS, CON LOS QUE CUENTA LA PROVINCIA, EN RELACIÓN A LOS GASTOS TOTALES EN LOS QUE INCURRE EL SISTEMA EDUCATIVO.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 30,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
De Tiempo y Cuidados	Económica

PROGRAMA 31

SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 8

MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR III-ZAPALA-

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LOS CENTROS DE EDUCACIÓN FÍSICA (CEF) Y LAS PLANTAS DE CAMPAMENTO EDUCATIVO SON ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE DEPENDEN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN FÍSICA DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN.

LA PROVINCIA DE NEUQUÉN CUENTA CON 20 CENTROS DE EDUCACIÓN FÍSICA. OFRECEN UNA GRAN CANTIDAD Y VARIEDAD DE ACTIVIDADES A TRAVÉS DE LA GIMNASIA, EL JUEGO, LA INICIACIÓN DEPORTIVA, EL DEPORTE Y LA VIDA EN LA NATURALEZA EN POS DE GENERAR UN GRAN ACERVO MOTOR Y UNA RICA HISTORIA DE MOVIMIENTO DE TODA LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

DURANTE LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO LOS CEF LLEVAN ADELANTE EL "PLAN DE VERANO". EL MISMO TIENE COMO PRIORIDAD, OFRECER A LA COMUNIDAD ACTIVIDADES QUE BRINDEN HERRAMIENTAS PARA EL CUIDADO DE LA VIDA Y EL DISFRUTE EN UN MEDIO DIFERENTE AL HABITUAL. CLASES DE NATACIÓN, CAMPAMENTOS EDUCATIVOS, Y ACTIVIDADES RECREATIVAS ORGANIZADAS EN COLONIAS DE VACACIONES, SON LOS EJES FUNDAMENTALES. EN ESTE SENTIDO, SE COLABORA CON EL CIERRE DE LA BRECHA DE TIEMPO Y CUIDADOS AL OFRECER UN SERVICIO PÚBLICO DE CALIDAD, QUE DESFAMILIARIZA EL CUIDADO Y ALIVIA LAS HORAS QUE LAS MUJERES SUELEN ESTAR A CARGO DE ESA TAREA EN UN TIEMPO EN QUE LA EDUCACIÓN OBLIGATORIA NO LO CUBRE, COMO SON LAS VACACIONES DE VERANO.

POR OTRO LADO, LOS CEF LLEVAN A CABO EL "INTERCEF". SE TRATA DE UN PROGRAMA QUE TIENE POR OBJETO FOMENTAR EL INTERCAMBIO DEPORTIVO RECREATIVO ENTRE LOS DIFERENTES CENTRO DE EDUCACIÓN FÍSICA DE LA PROVINCIA A TRAVÉS DE ENCUENTROS Y COMPETENCIAS.

LAS PLANTAS DE CAMPAMENTOS EDUCATIVOS (PCE) SON ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE FORTALECEN LOS PROYECTOS DE ACTIVIDADES DE VIDA EN Y CON LA NATURALEZA DE LAS DISTINTAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS. LA PROVINCIA CUENTA CON 8 PCE ADAPTADAS PARA QUE PUEDAN ASISTIR LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES, DISPONIENDO DE LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA REALIZAR CAMPAMENTOS.
LAS PROPUESTAS QUE SE DESPLIEGAN EN LOS CONTENIDOS TRABAJADOS EN LOS CEF Y LAS PCE SE INSCRIBEN EN UNA PEDAGOGÍA EN CLAVE DE DERECHOS. DERECHO A LA RECREACIÓN, A LA SALUD, A LA EDUCACIÓN INTEGRAL Y A LA NO DISCRIMINACIÓN POR RAZONES DE CLASE SOCIAL, ETNIA, GÉNERO RELIGIÓN, DISCAPACIDAD U OTRO.

OBJETIVOS

BRINDAR SERVICIOS EDUCATIVOS NO FORMALES A LA COMUNIDAD, OFRECIENDO SISTEMATICIDAD, CONTINUIDAD PEDAGÓGICA, CONTENCIÓN Y APRENDIZAJE CONSTANTE, A NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES, JÓVENES Y ADULTOS.

FAVORECER LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS EN FORMA INTERDISCIPLINARIA, ATENDIENDO LAS NECESIDADES DE SOCIALIZACIÓN DE LAS Y LOS ESTUDIANTES, A TRAVÉS DEL CONOCIMIENTO DEL MEDIO NATURAL Y DE LOS SISTEMAS ECOLÓGICOS, PROPICIANDO EL ESPACIO ADECUADO PARA FOMENTAR EL VÍNCULO, ENTRE LAS Y LOS ESTUDIANTES, CON EL AMBIENTE, DE UN MODO SENSIBLE Y RESPETUOSO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS/AS EN CENTROS DE EDUCACION FISICA	ALUMNO/A PARTICIPANTE	2.672

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**216.858.304**
GASTO EN PERSONAL	**198.912.804**
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	43.584.982
PLANTA PERMANENTE	62.897.539
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	92.430.283
BIENES DE CONSUMO	**500.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	500.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**17.445.500**
OTROS SERVICIOS	150.000
ALQUILERES Y DERECHOS	17.195.500
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	100.000

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

LOS CENTROS DE EDUCACION FISICA Y PLANTAS DE CAMPAMENTOS TIENEN COMO PRIORIDAD, OFRECER A LA COMUNIDAD ACTIVIDADES QUE BRINDEN HERRAMIENTAS PARA EL CUIDADO DE LA VIDA Y EL DISFRUTE EN UN MEDIO DIFERENTE AL HABITUAL (CLASES DE NATACIÓN, CAMPAMENTOS EDUCATIVOS, Y ACTIVIDADES RECREATIVAS ORGANIZADAS EN COLONIAS DE VACACIONES).
EN ESTE SENTIDO, SE COLABORA CON EL CIERRE DE LA BRECHA DE TIEMPO Y CUIDADOS AL OFRECER UN SERVICIO PÚBLICO DE CALIDAD, QUE DESFAMILIARIZA EL CUIDADO Y ALIVIA LAS HORAS QUE LAS MUJERES SUELEN ESTAR A CARGO DE ESA TAREA EN UN TIEMPO EN QUE LA EDUCACIÓN OBLIGATORIA NO LO CUBRE.

LA ATENCIÓN EDUCATIVA A NIÑOS Y NIÑAS FAVORECE LA AUTONOMÍA DE LAS MUJERES QUE PUEDEN CONTAR CON TIEMPO PARA DESEMPEÑARSE LABORALMENTE, GENERANDO INGRESOS PROPIOS, MEDIANTE UN TRABAJO REMUNERADO O RECURSOS DE UNA ACTIVIDAD INDEPENDIENTE.

SU PONDERADOR SURGE DEL COSTO DE FUNCIONAMIENTO DE LOS 20 CEF Y 9 PLANTAS DE CAMPAMENTOS, CON LOS QUE CUENTA LA PROVINCIA, EN RELACIÓN A LOS GASTOS TOTALES EN LOS QUE INCURRE EL SISTEMA EDUCATIVO.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 30,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
De Tiempo y Cuidados	Económica

PROGRAMA 31

SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 8

MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR II-CUTRAL CO-

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LOS CENTROS DE EDUCACIÓN FÍSICA (CEF) Y LAS PLANTAS DE CAMPAMENTO EDUCATIVO SON ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE DEPENDEN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN FÍSICA DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN.

LA PROVINCIA DE NEUQUÉN CUENTA CON 20 CENTROS DE EDUCACIÓN FÍSICA. OFRECEN UNA GRAN CANTIDAD Y VARIEDAD DE ACTIVIDADES A TRAVÉS DE LA GIMNASIA, EL JUEGO, LA INICIACIÓN DEPORTIVA, EL DEPORTE Y LA VIDA EN LA NATURALEZA EN POS DE GENERAR UN GRAN ACERVO MOTOR Y UNA RICA HISTORIA DE MOVIMIENTO DE TODA LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

DURANTE LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO LOS CEF LLEVAN ADELANTE EL "PLAN DE VERANO". EL MISMO TIENE COMO PRIORIDAD, OFRECER A LA COMUNIDAD ACTIVIDADES QUE BRINDEN HERRAMIENTAS PARA EL CUIDADO DE LA VIDA Y EL DISFRUTE EN UN MEDIO DIFERENTE AL HABITUAL. CLASES DE NATACIÓN, CAMPAMENTOS EDUCATIVOS, Y ACTIVIDADES RECREATIVAS ORGANIZADAS EN COLONIAS DE VACACIONES, SON LOS EJES FUNDAMENTALES. EN ESTE SENTIDO, SE COLABORA CON EL CIERRE DE LA BRECHA DE TIEMPO Y CUIDADOS AL OFRECER UN SERVICIO PÚBLICO DE CALIDAD, QUE DESFAMILIARIZA EL CUIDADO Y ALIVIA LAS HORAS QUE LAS MUJERES SUELEN ESTAR A CARGO DE ESA TAREA EN UN TIEMPO EN QUE LA EDUCACIÓN OBLIGATORIA NO LO CUBRE, COMO SON LAS VACACIONES DE VERANO.

POR OTRO LADO, LOS CEF LLEVAN A CABO EL "INTERCEF". SE TRATA DE UN PROGRAMA QUE TIENE POR OBJETO FOMENTAR EL INTERCAMBIO DEPORTIVO RECREATIVO ENTRE LOS DIFERENTES CENTRO DE EDUCACIÓN FÍSICA DE LA PROVINCIA A TRAVÉS DE ENCUENTROS Y COMPETENCIAS.

LAS PLANTAS DE CAMPAMENTOS EDUCATIVOS (PCE) SON ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE FORTALECEN LOS PROYECTOS DE ACTIVIDADES DE VIDA EN Y CON LA NATURALEZA DE LAS DISTINTAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS. LA PROVINCIA CUENTA CON 8 PCE ADAPTADAS PARA QUE PUEDAN ASISTIR LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES, DISPONIENDO DE LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA REALIZAR CAMPAMENTOS.
LAS PROPUESTAS QUE SE DESPLIEGAN EN LOS CONTENIDOS TRABAJADOS EN LOS CEF Y LAS PCE SE INSCRIBEN EN UNA PEDAGOGÍA EN CLAVE DE DERECHOS. DERECHO A LA RECREACIÓN, A LA SALUD, A LA EDUCACIÓN INTEGRAL Y A LA NO DISCRIMINACIÓN POR RAZONES DE CLASE SOCIAL, ETNIA, GÉNERO RELIGIÓN, DISCAPACIDAD U OTRO.

OBJETIVOS

BRINDAR SERVICIOS EDUCATIVOS NO FORMALES A LA COMUNIDAD, OFRECIENDO SISTEMATICIDAD, CONTINUIDAD PEDAGÓGICA, CONTENCIÓN Y APRENDIZAJE CONSTANTE, A NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES, JÓVENES Y ADULTOS.

FAVORECER LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS EN FORMA INTERDISCIPLINARIA, ATENDIENDO LAS NECESIDADES DE SOCIALIZACIÓN DE LAS Y LOS ESTUDIANTES, A TRAVÉS DEL CONOCIMIENTO DEL MEDIO NATURAL Y DE LOS SISTEMAS ECOLÓGICOS, PROPICIANDO EL ESPACIO ADECUADO PARA FOMENTAR EL VÍNCULO, ENTRE LAS Y LOS ESTUDIANTES, CON EL AMBIENTE, DE UN MODO SENSIBLE Y RESPETUOSO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS/AS EN CENTROS DE EDUCACION FISICA	ALUMNO/A PARTICIPANTE	3.436

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**166.207.139**
GASTO EN PERSONAL	**150.981.469**
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	3.519.328
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	28.000.034
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	53.677.078
PLANTA PERMANENTE	65.785.029
BIENES DE CONSUMO	**500.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	500.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**14.725.670**
ALQUILERES Y DERECHOS	14.475.670
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	100.000
OTROS SERVICIOS	150.000

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

LOS CENTROS DE EDUCACION FISICA Y PLANTAS DE CAMPAMENTOS TIENEN COMO PRIORIDAD, OFRECER A LA COMUNIDAD ACTIVIDADES QUE BRINDEN HERRAMIENTAS PARA EL CUIDADO DE LA VIDA Y EL DISFRUTE EN UN MEDIO DIFERENTE AL HABITUAL (CLASES DE NATACIÓN, CAMPAMENTOS EDUCATIVOS, Y ACTIVIDADES RECREATIVAS ORGANIZADAS EN COLONIAS DE VACACIONES).
EN ESTE SENTIDO, SE COLABORA CON EL CIERRE DE LA BRECHA DE TIEMPO Y CUIDADOS AL OFRECER UN SERVICIO PÚBLICO DE CALIDAD, QUE DESFAMILIARIZA EL CUIDADO Y ALIVIA LAS HORAS QUE LAS MUJERES SUELEN ESTAR A CARGO DE ESA TAREA EN UN TIEMPO EN QUE LA EDUCACIÓN OBLIGATORIA NO LO CUBRE.

LA ATENCIÓN EDUCATIVA A NIÑOS Y NIÑAS FAVORECE LA AUTONOMÍA DE LAS MUJERES QUE PUEDEN CONTAR CON TIEMPO PARA DESEMPEÑARSE LABORALMENTE, GENERANDO INGRESOS PROPIOS, MEDIANTE UN TRABAJO REMUNERADO O RECURSOS DE UNA ACTIVIDAD INDEPENDIENTE.

SU PONDERADOR SURGE DEL COSTO DE FUNCIONAMIENTO DE LOS 20 CEF Y 9 PLANTAS DE CAMPAMENTOS, CON LOS QUE CUENTA LA PROVINCIA, EN RELACIÓN A LOS GASTOS TOTALES EN LOS QUE INCURRE EL SISTEMA EDUCATIVO.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 30,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
De Tiempo y Cuidados	Económica

PROGRAMA 32

EDUCACIÓN PÚBLICA DE GESTIÓN PRIVADA

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR X-PLOTTIER-

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA DIRECCIÓN GENERAL DE ENSEÑANZA PRIVADA TIENE POR OBJETO PRINCIPAL EL EJERCICIO DE LAS FUNCIONES DE CONTRALOR Y ORIENTADOR SOBRE EL SECTOR PRIVADO DE LA EDUCACIÓN, DELEGADAS POR EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN, AUTORIDAD DE APLICACIÓN DE LA LEY DE ENSEÑANZA PRIVADA Nº 695 Y SU DECRETO REGLAMENTARIO 1255/77. A TALES EFECTOS ESTA DIRECCIÓN GENERAL CUENTA CON UNA ESTRUCTURA ORGÁNICA FUNCIONAL, QUE SE SUSTENTA EN CUATRO ÁREAS ESPECÍFICAS DE GESTIÓN, CUYAS FUNCIONES SE DETALLAN A CONTINUACIÓN:

TÉCNICO ADMINISTRATIVA: RELACIONADA CON EL CONTROL, LEGITIMACIÓN Y ASESORAMIENTO DEL SERVICIO QUE PRESTA EL PERSONAL AFECTADO A LOS ESTABLECIMIENTOS PRIVADOS POR LOS PROPIETARIOS (DESIGNACIONES, LICENCIAS, SUPLENCIAS, CAMBIO DE FUNCIONES, RENUNCIAS, CESES, JUBILACIONES, ETC.);

TÉCNICO CONTABLE: EN PRIMER LUGAR, SE DEBE VERIFICAR EN FORMA PERMANENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES LEGALES PARA HACER BENEFICIARIO DEL APORTE ESTATAL QUE LA PROVINCIA DESTINA A ESTE SECTOR DE LA EDUCACIÓN. ASIMISMO, SE PRESTA ASESORAMIENTO A LOS PROPIETARIOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS EN LO QUE SE REFIERE A LA CONSTITUCIÓN, FUNCIONAMIENTO Y CIERRE DE LAS INSTITUCIONES INCORPORADAS O REGISTRADAS. ESTA ÁREA INTERVIENE EN LA DETERMINACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PRESUPUESTO ANUAL ASIGNADO A ESTE SECTOR, EL CUAL GUARDA UNA ESTRECHA RELACIÓN CON LOS INGRESOS, MATRÍCULAS Y PLANTAS FUNCIONALES DEL MISMO;

TÉCNICO PEDAGÓGICO: REPRESENTA EL SEGUIMIENTO Y CONTROL DE ACCIONES PEDAGÓGICAS EN CONCORDANCIA CON LA POLÍTICA EDUCATIVA PROVINCIAL Y NACIONAL. ESTA DIRECCIÓN GENERAL CUENTA CON PERSONAL QUE REALIZA ESTA TAREA SOLAMENTE CON LOS JARDINES MATERNALES Y LOS INSTITUTOS DE INGLÉS. EN LO REFERIDO A OTRAS INSTITUCIONES, ESTA DIRECCIÓN ARTICULA SU TAREA CON OTRAS DIRECCIONES DE NIVELES Y MODALIDADES DEL CPE. ES EN TAL SENTIDO Y CONSIDERANDO LA DIVERSIDAD DE PROPUESTAS EDUCATIVAS DE DISTINTO ORDEN, Y LAS ESPECIFICIDADES IMPLÍCITAS EN LAS MISMAS, RESULTA CONSECUENTE DOTAR AL ÁREA PEDAGÓGICA DE AUTONOMÍA SUFICIENTE. LA GESTIÓN DE LA MISMA, POSIBILITARÁ FOMENTAR MAYOR CALIDAD EDUCATIVA.

ARQUITECTURA: ES LA RESPONSABLE DE ANALIZAR LA DOCUMENTACIÓN EDILICIA Y DE SEGURIDAD DE LAS NUEVAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS (REGISTRADAS O INCORPORADAS), COMO ASÍ TAMBIÉN ANALIZAR LO REFERENTE A LOS CAMBIOS DE DOMICILIO DE LAS INSTITUCIONES. ADEMÁS DE VERIFICAR LA DOCUMENTACIÓN ESTA ÁREA ES LA RESPONSABLE DE REALIZAR LAS VISITAS A LOS ESTABLECIMIENTOS CON EL FIN DE OBSERVAR Y SUGERIR ASPECTOS A MEJORAR.

LAS ÁREAS SON COORDINADAS POR LOS ASESORES Y EL DIRECTOR DE ESTA DEPENDENCIA, Y EN SU CONJUNTO EMITEN INFORMES TANTO PARA OTRAS DEPENDENCIAS DEL CPE COMO PARA ESTAMENTOS SUPERIORES DEL SISTEMA, QUE CONTRIBUYEN A LA TOMA DE DECISIONES Y A LA INSTRUMENTACIÓN DE ACTOS ADMINISTRATIVOS.

OBJETIVOS

AVANZAR EN EL PROCESO DE ORIENTACIÓN, ASESORAMIENTO Y REORDENAMIENTO DE ALGUNAS INSTITUCIONES A TRAVÉS DE LA CREACIÓN DE CARGOS, LOS CUALES RESPONDEN A UN DISEÑO DE PLANTA FUNCIONAL ESTÁNDAR ABSOLUTAMENTE RAZONABLE.

ACOMPAÑAR EL CRECIMIENTO VEGETATIVO DEL SECTOR, EN TOTAL ACUERDO CON LA PREVISIONES LEGALES CORRESPONDIENTES.

OBJETIVOS

POTENCIAR LA RELACIÓN CPE-ESCUELA-COMUNIDAD, DE MANERA TAL DE PODER ALCANZAR MAYORES NIVELES DE EFICIENCIA Y EFICACIA EN LA EJECUCIÓN DE POLÍTICAS PARA EL SECTOR.

DESARROLLAR TAREAS DE ASESORAMIENTO INTERNO, EXTERNO Y DE CONTRALOR PEDAGÓGICO ADMINISTRATIVO DE TODAS LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE GESTIÓN PRIVADA.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**173.097.581**
TRANSFERENCIAS	**173.097.581**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	173.097.581

PROGRAMA 32

EDUCACIÓN PÚBLICA DE GESTIÓN PRIVADA

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR IV-JUNIN DE LOS ANDES-

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA DIRECCIÓN GENERAL DE ENSEÑANZA PRIVADA TIENE POR OBJETO PRINCIPAL EL EJERCICIO DE LAS FUNCIONES DE CONTRALOR Y ORIENTADOR SOBRE EL SECTOR PRIVADO DE LA EDUCACIÓN, DELEGADAS POR EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN, AUTORIDAD DE APLICACIÓN DE LA LEY DE ENSEÑANZA PRIVADA Nº 695 Y SU DECRETO REGLAMENTARIO 1255/77. A TALES EFECTOS ESTA DIRECCIÓN GENERAL CUENTA CON UNA ESTRUCTURA ORGÁNICA FUNCIONAL, QUE SE SUSTENTA EN CUATRO ÁREAS ESPECÍFICAS DE GESTIÓN, CUYAS FUNCIONES SE DETALLAN A CONTINUACIÓN:

TÉCNICO ADMINISTRATIVA: RELACIONADA CON EL CONTROL, LEGITIMACIÓN Y ASESORAMIENTO DEL SERVICIO QUE PRESTA EL PERSONAL AFECTADO A LOS ESTABLECIMIENTOS PRIVADOS POR LOS PROPIETARIOS (DESIGNACIONES, LICENCIAS, SUPLENCIAS, CAMBIO DE FUNCIONES, RENUNCIAS, CESES, JUBILACIONES, ETC.);

TÉCNICO CONTABLE: EN PRIMER LUGAR, SE DEBE VERIFICAR EN FORMA PERMANENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES LEGALES PARA HACER BENEFICIARIO DEL APORTE ESTATAL QUE LA PROVINCIA DESTINA A ESTE SECTOR DE LA EDUCACIÓN. ASIMISMO, SE PRESTA ASESORAMIENTO A LOS PROPIETARIOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS EN LO QUE SE REFIERE A LA CONSTITUCIÓN, FUNCIONAMIENTO Y CIERRE DE LAS INSTITUCIONES INCORPORADAS O REGISTRADAS. ESTA ÁREA INTERVIENE EN LA DETERMINACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PRESUPUESTO ANUAL ASIGNADO A ESTE SECTOR, EL CUAL GUARDA UNA ESTRECHA RELACIÓN CON LOS INGRESOS, MATRÍCULAS Y PLANTAS FUNCIONALES DEL MISMO;

TÉCNICO PEDAGÓGICO: REPRESENTA EL SEGUIMIENTO Y CONTROL DE ACCIONES PEDAGÓGICAS EN CONCORDANCIA CON LA POLÍTICA EDUCATIVA PROVINCIAL Y NACIONAL. ESTA DIRECCIÓN GENERAL CUENTA CON PERSONAL QUE REALIZA ESTA TAREA SOLAMENTE CON LOS JARDINES MATERNALES Y LOS INSTITUTOS DE INGLÉS. EN LO REFERIDO A OTRAS INSTITUCIONES, ESTA DIRECCIÓN ARTICULA SU TAREA CON OTRAS DIRECCIONES DE NIVELES Y MODALIDADES DEL CPE. ES EN TAL SENTIDO Y CONSIDERANDO LA DIVERSIDAD DE PROPUESTAS EDUCATIVAS DE DISTINTO ORDEN, Y LAS ESPECIFICIDADES IMPLÍCITAS EN LAS MISMAS, RESULTA CONSECUENTE DOTAR AL ÁREA PEDAGÓGICA DE AUTONOMÍA SUFICIENTE. LA GESTIÓN DE LA MISMA, POSIBILITARÁ FOMENTAR MAYOR CALIDAD EDUCATIVA.

ARQUITECTURA: ES LA RESPONSABLE DE ANALIZAR LA DOCUMENTACIÓN EDILICIA Y DE SEGURIDAD DE LAS NUEVAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS (REGISTRADAS O INCORPORADAS), COMO ASÍ TAMBIÉN ANALIZAR LO REFERENTE A LOS CAMBIOS DE DOMICILIO DE LAS INSTITUCIONES. ADEMÁS DE VERIFICAR LA DOCUMENTACIÓN ESTA ÁREA ES LA RESPONSABLE DE REALIZAR LAS VISITAS A LOS ESTABLECIMIENTOS CON EL FIN DE OBSERVAR Y SUGERIR ASPECTOS A MEJORAR.

LAS ÁREAS SON COORDINADAS POR LOS ASESORES Y EL DIRECTOR DE ESTA DEPENDENCIA, Y EN SU CONJUNTO EMITEN INFORMES TANTO PARA OTRAS DEPENDENCIAS DEL CPE COMO PARA ESTAMENTOS SUPERIORES DEL SISTEMA, QUE CONTRIBUYEN A LA TOMA DE DECISIONES Y A LA INSTRUMENTACIÓN DE ACTOS ADMINISTRATIVOS.

OBJETIVOS

AVANZAR EN EL PROCESO DE ORIENTACIÓN, ASESORAMIENTO Y REORDENAMIENTO DE ALGUNAS INSTITUCIONES A TRAVÉS DE LA CREACIÓN DE CARGOS, LOS CUALES RESPONDEN A UN DISEÑO DE PLANTA FUNCIONAL ESTÁNDAR ABSOLUTAMENTE RAZONABLE.

ACOMPAÑAR EL CRECIMIENTO VEGETATIVO DEL SECTOR, EN TOTAL ACUERDO CON LA PREVISIONES LEGALES CORRESPONDIENTES.

OBJETIVOS

POTENCIAR LA RELACIÓN CPE-ESCUELA-COMUNIDAD, DE MANERA TAL DE PODER ALCANZAR MAYORES NIVELES DE EFICIENCIA Y EFICACIA EN LA EJECUCIÓN DE POLÍTICAS PARA EL SECTOR.

DESARROLLAR TAREAS DE ASESORAMIENTO INTERNO, EXTERNO Y DE CONTRALOR PEDAGÓGICO ADMINISTRATIVO DE TODAS LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE GESTIÓN PRIVADA.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**934.463.698**
TRANSFERENCIAS	**934.463.698**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	934.463.698

PROGRAMA 32

EDUCACIÓN PÚBLICA DE GESTIÓN PRIVADA

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR XI-ALUMINE-

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA DIRECCIÓN GENERAL DE ENSEÑANZA PRIVADA TIENE POR OBJETO PRINCIPAL EL EJERCICIO DE LAS FUNCIONES DE CONTRALOR Y ORIENTADOR SOBRE EL SECTOR PRIVADO DE LA EDUCACIÓN, DELEGADAS POR EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN, AUTORIDAD DE APLICACIÓN DE LA LEY DE ENSEÑANZA PRIVADA Nº 695 Y SU DECRETO REGLAMENTARIO 1255/77. A TALES EFECTOS ESTA DIRECCIÓN GENERAL CUENTA CON UNA ESTRUCTURA ORGÁNICA FUNCIONAL, QUE SE SUSTENTA EN CUATRO ÁREAS ESPECÍFICAS DE GESTIÓN, CUYAS FUNCIONES SE DETALLAN A CONTINUACIÓN:

TÉCNICO ADMINISTRATIVA: RELACIONADA CON EL CONTROL, LEGITIMACIÓN Y ASESORAMIENTO DEL SERVICIO QUE PRESTA EL PERSONAL AFECTADO A LOS ESTABLECIMIENTOS PRIVADOS POR LOS PROPIETARIOS (DESIGNACIONES, LICENCIAS, SUPLENCIAS, CAMBIO DE FUNCIONES, RENUNCIAS, CESES, JUBILACIONES, ETC.);

TÉCNICO CONTABLE: EN PRIMER LUGAR, SE DEBE VERIFICAR EN FORMA PERMANENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES LEGALES PARA HACER BENEFICIARIO DEL APORTE ESTATAL QUE LA PROVINCIA DESTINA A ESTE SECTOR DE LA EDUCACIÓN. ASIMISMO, SE PRESTA ASESORAMIENTO A LOS PROPIETARIOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS EN LO QUE SE REFIERE A LA CONSTITUCIÓN, FUNCIONAMIENTO Y CIERRE DE LAS INSTITUCIONES INCORPORADAS O REGISTRADAS. ESTA ÁREA INTERVIENE EN LA DETERMINACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PRESUPUESTO ANUAL ASIGNADO A ESTE SECTOR, EL CUAL GUARDA UNA ESTRECHA RELACIÓN CON LOS INGRESOS, MATRÍCULAS Y PLANTAS FUNCIONALES DEL MISMO;

TÉCNICO PEDAGÓGICO: REPRESENTA EL SEGUIMIENTO Y CONTROL DE ACCIONES PEDAGÓGICAS EN CONCORDANCIA CON LA POLÍTICA EDUCATIVA PROVINCIAL Y NACIONAL. ESTA DIRECCIÓN GENERAL CUENTA CON PERSONAL QUE REALIZA ESTA TAREA SOLAMENTE CON LOS JARDINES MATERNALES Y LOS INSTITUTOS DE INGLÉS. EN LO REFERIDO A OTRAS INSTITUCIONES, ESTA DIRECCIÓN ARTICULA SU TAREA CON OTRAS DIRECCIONES DE NIVELES Y MODALIDADES DEL CPE. ES EN TAL SENTIDO Y CONSIDERANDO LA DIVERSIDAD DE PROPUESTAS EDUCATIVAS DE DISTINTO ORDEN, Y LAS ESPECIFICIDADES IMPLÍCITAS EN LAS MISMAS, RESULTA CONSECUENTE DOTAR AL ÁREA PEDAGÓGICA DE AUTONOMÍA SUFICIENTE. LA GESTIÓN DE LA MISMA, POSIBILITARÁ FOMENTAR MAYOR CALIDAD EDUCATIVA.

ARQUITECTURA: ES LA RESPONSABLE DE ANALIZAR LA DOCUMENTACIÓN EDILICIA Y DE SEGURIDAD DE LAS NUEVAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS (REGISTRADAS O INCORPORADAS), COMO ASÍ TAMBIÉN ANALIZAR LO REFERENTE A LOS CAMBIOS DE DOMICILIO DE LAS INSTITUCIONES. ADEMÁS DE VERIFICAR LA DOCUMENTACIÓN ESTA ÁREA ES LA RESPONSABLE DE REALIZAR LAS VISITAS A LOS ESTABLECIMIENTOS CON EL FIN DE OBSERVAR Y SUGERIR ASPECTOS A MEJORAR.

LAS ÁREAS SON COORDINADAS POR LOS ASESORES Y EL DIRECTOR DE ESTA DEPENDENCIA, Y EN SU CONJUNTO EMITEN INFORMES TANTO PARA OTRAS DEPENDENCIAS DEL CPE COMO PARA ESTAMENTOS SUPERIORES DEL SISTEMA, QUE CONTRIBUYEN A LA TOMA DE DECISIONES Y A LA INSTRUMENTACIÓN DE ACTOS ADMINISTRATIVOS.

OBJETIVOS

AVANZAR EN EL PROCESO DE ORIENTACIÓN, ASESORAMIENTO Y REORDENAMIENTO DE ALGUNAS INSTITUCIONES A TRAVÉS DE LA CREACIÓN DE CARGOS, LOS CUALES RESPONDEN A UN DISEÑO DE PLANTA FUNCIONAL ESTÁNDAR ABSOLUTAMENTE RAZONABLE.

ACOMPAÑAR EL CRECIMIENTO VEGETATIVO DEL SECTOR, EN TOTAL ACUERDO CON LA PREVISIONES LEGALES CORRESPONDIENTES.

OBJETIVOS

POTENCIAR LA RELACIÓN CPE-ESCUELA-COMUNIDAD, DE MANERA TAL DE PODER ALCANZAR MAYORES NIVELES DE EFICIENCIA Y EFICACIA EN LA EJECUCIÓN DE POLÍTICAS PARA EL SECTOR.

DESARROLLAR TAREAS DE ASESORAMIENTO INTERNO, EXTERNO Y DE CONTRALOR PEDAGÓGICO ADMINISTRATIVO DE TODAS LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE GESTIÓN PRIVADA.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**408.721.445**
TRANSFERENCIAS	**408.721.445**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	408.721.445

PROGRAMA 32

EDUCACIÓN PÚBLICA DE GESTIÓN PRIVADA

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR III-ZAPALA-

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA DIRECCIÓN GENERAL DE ENSEÑANZA PRIVADA TIENE POR OBJETO PRINCIPAL EL EJERCICIO DE LAS FUNCIONES DE CONTRALOR Y ORIENTADOR SOBRE EL SECTOR PRIVADO DE LA EDUCACIÓN, DELEGADAS POR EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN, AUTORIDAD DE APLICACIÓN DE LA LEY DE ENSEÑANZA PRIVADA Nº 695 Y SU DECRETO REGLAMENTARIO 1255/77. A TALES EFECTOS ESTA DIRECCIÓN GENERAL CUENTA CON UNA ESTRUCTURA ORGÁNICA FUNCIONAL, QUE SE SUSTENTA EN CUATRO ÁREAS ESPECÍFICAS DE GESTIÓN, CUYAS FUNCIONES SE DETALLAN A CONTINUACIÓN:

TÉCNICO ADMINISTRATIVA: RELACIONADA CON EL CONTROL, LEGITIMACIÓN Y ASESORAMIENTO DEL SERVICIO QUE PRESTA EL PERSONAL AFECTADO A LOS ESTABLECIMIENTOS PRIVADOS POR LOS PROPIETARIOS (DESIGNACIONES, LICENCIAS, SUPLENCIAS, CAMBIO DE FUNCIONES, RENUNCIAS, CESES, JUBILACIONES, ETC.);

TÉCNICO CONTABLE: EN PRIMER LUGAR, SE DEBE VERIFICAR EN FORMA PERMANENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES LEGALES PARA HACER BENEFICIARIO DEL APORTE ESTATAL QUE LA PROVINCIA DESTINA A ESTE SECTOR DE LA EDUCACIÓN. ASIMISMO, SE PRESTA ASESORAMIENTO A LOS PROPIETARIOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS EN LO QUE SE REFIERE A LA CONSTITUCIÓN, FUNCIONAMIENTO Y CIERRE DE LAS INSTITUCIONES INCORPORADAS O REGISTRADAS. ESTA ÁREA INTERVIENE EN LA DETERMINACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PRESUPUESTO ANUAL ASIGNADO A ESTE SECTOR, EL CUAL GUARDA UNA ESTRECHA RELACIÓN CON LOS INGRESOS, MATRÍCULAS Y PLANTAS FUNCIONALES DEL MISMO;

TÉCNICO PEDAGÓGICO: REPRESENTA EL SEGUIMIENTO Y CONTROL DE ACCIONES PEDAGÓGICAS EN CONCORDANCIA CON LA POLÍTICA EDUCATIVA PROVINCIAL Y NACIONAL. ESTA DIRECCIÓN GENERAL CUENTA CON PERSONAL QUE REALIZA ESTA TAREA SOLAMENTE CON LOS JARDINES MATERNALES Y LOS INSTITUTOS DE INGLÉS. EN LO REFERIDO A OTRAS INSTITUCIONES, ESTA DIRECCIÓN ARTICULA SU TAREA CON OTRAS DIRECCIONES DE NIVELES Y MODALIDADES DEL CPE. ES EN TAL SENTIDO Y CONSIDERANDO LA DIVERSIDAD DE PROPUESTAS EDUCATIVAS DE DISTINTO ORDEN, Y LAS ESPECIFICIDADES IMPLÍCITAS EN LAS MISMAS, RESULTA CONSECUENTE DOTAR AL ÁREA PEDAGÓGICA DE AUTONOMÍA SUFICIENTE. LA GESTIÓN DE LA MISMA, POSIBILITARÁ FOMENTAR MAYOR CALIDAD EDUCATIVA.

ARQUITECTURA: ES LA RESPONSABLE DE ANALIZAR LA DOCUMENTACIÓN EDILICIA Y DE SEGURIDAD DE LAS NUEVAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS (REGISTRADAS O INCORPORADAS), COMO ASÍ TAMBIÉN ANALIZAR LO REFERENTE A LOS CAMBIOS DE DOMICILIO DE LAS INSTITUCIONES. ADEMÁS DE VERIFICAR LA DOCUMENTACIÓN ESTA ÁREA ES LA RESPONSABLE DE REALIZAR LAS VISITAS A LOS ESTABLECIMIENTOS CON EL FIN DE OBSERVAR Y SUGERIR ASPECTOS A MEJORAR.

LAS ÁREAS SON COORDINADAS POR LOS ASESORES Y EL DIRECTOR DE ESTA DEPENDENCIA, Y EN SU CONJUNTO EMITEN INFORMES TANTO PARA OTRAS DEPENDENCIAS DEL CPE COMO PARA ESTAMENTOS SUPERIORES DEL SISTEMA, QUE CONTRIBUYEN A LA TOMA DE DECISIONES Y A LA INSTRUMENTACIÓN DE ACTOS ADMINISTRATIVOS.

OBJETIVOS

AVANZAR EN EL PROCESO DE ORIENTACIÓN, ASESORAMIENTO Y REORDENAMIENTO DE ALGUNAS INSTITUCIONES A TRAVÉS DE LA CREACIÓN DE CARGOS, LOS CUALES RESPONDEN A UN DISEÑO DE PLANTA FUNCIONAL ESTÁNDAR ABSOLUTAMENTE RAZONABLE.

ACOMPAÑAR EL CRECIMIENTO VEGETATIVO DEL SECTOR, EN TOTAL ACUERDO CON LA PREVISIONES LEGALES CORRESPONDIENTES.

OBJETIVOS

POTENCIAR LA RELACIÓN CPE-ESCUELA-COMUNIDAD, DE MANERA TAL DE PODER ALCANZAR MAYORES NIVELES DE EFICIENCIA Y EFICACIA EN LA EJECUCIÓN DE POLÍTICAS PARA EL SECTOR.

DESARROLLAR TAREAS DE ASESORAMIENTO INTERNO, EXTERNO Y DE CONTRALOR PEDAGÓGICO ADMINISTRATIVO DE TODAS LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE GESTIÓN PRIVADA.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**185.436.290**
TRANSFERENCIAS	**185.436.290**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	185.436.290

PROGRAMA 32

EDUCACIÓN PÚBLICA DE GESTIÓN PRIVADA

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR VI-CENTENARIO-

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA DIRECCIÓN GENERAL DE ENSEÑANZA PRIVADA TIENE POR OBJETO PRINCIPAL EL EJERCICIO DE LAS FUNCIONES DE CONTRALOR Y ORIENTADOR SOBRE EL SECTOR PRIVADO DE LA EDUCACIÓN, DELEGADAS POR EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN, AUTORIDAD DE APLICACIÓN DE LA LEY DE ENSEÑANZA PRIVADA Nº 695 Y SU DECRETO REGLAMENTARIO 1255/77. A TALES EFECTOS ESTA DIRECCIÓN GENERAL CUENTA CON UNA ESTRUCTURA ORGÁNICA FUNCIONAL, QUE SE SUSTENTA EN CUATRO ÁREAS ESPECÍFICAS DE GESTIÓN, CUYAS FUNCIONES SE DETALLAN A CONTINUACIÓN:

TÉCNICO ADMINISTRATIVA: RELACIONADA CON EL CONTROL, LEGITIMACIÓN Y ASESORAMIENTO DEL SERVICIO QUE PRESTA EL PERSONAL AFECTADO A LOS ESTABLECIMIENTOS PRIVADOS POR LOS PROPIETARIOS (DESIGNACIONES, LICENCIAS, SUPLENCIAS, CAMBIO DE FUNCIONES, RENUNCIAS, CESES, JUBILACIONES, ETC.);

TÉCNICO CONTABLE: EN PRIMER LUGAR, SE DEBE VERIFICAR EN FORMA PERMANENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES LEGALES PARA HACER BENEFICIARIO DEL APORTE ESTATAL QUE LA PROVINCIA DESTINA A ESTE SECTOR DE LA EDUCACIÓN. ASIMISMO, SE PRESTA ASESORAMIENTO A LOS PROPIETARIOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS EN LO QUE SE REFIERE A LA CONSTITUCIÓN, FUNCIONAMIENTO Y CIERRE DE LAS INSTITUCIONES INCORPORADAS O REGISTRADAS. ESTA ÁREA INTERVIENE EN LA DETERMINACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PRESUPUESTO ANUAL ASIGNADO A ESTE SECTOR, EL CUAL GUARDA UNA ESTRECHA RELACIÓN CON LOS INGRESOS, MATRÍCULAS Y PLANTAS FUNCIONALES DEL MISMO;

TÉCNICO PEDAGÓGICO: REPRESENTA EL SEGUIMIENTO Y CONTROL DE ACCIONES PEDAGÓGICAS EN CONCORDANCIA CON LA POLÍTICA EDUCATIVA PROVINCIAL Y NACIONAL. ESTA DIRECCIÓN GENERAL CUENTA CON PERSONAL QUE REALIZA ESTA TAREA SOLAMENTE CON LOS JARDINES MATERNALES Y LOS INSTITUTOS DE INGLÉS. EN LO REFERIDO A OTRAS INSTITUCIONES, ESTA DIRECCIÓN ARTICULA SU TAREA CON OTRAS DIRECCIONES DE NIVELES Y MODALIDADES DEL CPE. ES EN TAL SENTIDO Y CONSIDERANDO LA DIVERSIDAD DE PROPUESTAS EDUCATIVAS DE DISTINTO ORDEN, Y LAS ESPECIFICIDADES IMPLÍCITAS EN LAS MISMAS, RESULTA CONSECUENTE DOTAR AL ÁREA PEDAGÓGICA DE AUTONOMÍA SUFICIENTE. LA GESTIÓN DE LA MISMA, POSIBILITARÁ FOMENTAR MAYOR CALIDAD EDUCATIVA.

ARQUITECTURA: ES LA RESPONSABLE DE ANALIZAR LA DOCUMENTACIÓN EDILICIA Y DE SEGURIDAD DE LAS NUEVAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS (REGISTRADAS O INCORPORADAS), COMO ASÍ TAMBIÉN ANALIZAR LO REFERENTE A LOS CAMBIOS DE DOMICILIO DE LAS INSTITUCIONES. ADEMÁS DE VERIFICAR LA DOCUMENTACIÓN ESTA ÁREA ES LA RESPONSABLE DE REALIZAR LAS VISITAS A LOS ESTABLECIMIENTOS CON EL FIN DE OBSERVAR Y SUGERIR ASPECTOS A MEJORAR.

LAS ÁREAS SON COORDINADAS POR LOS ASESORES Y EL DIRECTOR DE ESTA DEPENDENCIA, Y EN SU CONJUNTO EMITEN INFORMES TANTO PARA OTRAS DEPENDENCIAS DEL CPE COMO PARA ESTAMENTOS SUPERIORES DEL SISTEMA, QUE CONTRIBUYEN A LA TOMA DE DECISIONES Y A LA INSTRUMENTACIÓN DE ACTOS ADMINISTRATIVOS.

OBJETIVOS

AVANZAR EN EL PROCESO DE ORIENTACIÓN, ASESORAMIENTO Y REORDENAMIENTO DE ALGUNAS INSTITUCIONES A TRAVÉS DE LA CREACIÓN DE CARGOS, LOS CUALES RESPONDEN A UN DISEÑO DE PLANTA FUNCIONAL ESTÁNDAR ABSOLUTAMENTE RAZONABLE.

ACOMPAÑAR EL CRECIMIENTO VEGETATIVO DEL SECTOR, EN TOTAL ACUERDO CON LA PREVISIONES LEGALES CORRESPONDIENTES.

OBJETIVOS

POTENCIAR LA RELACIÓN CPE-ESCUELA-COMUNIDAD, DE MANERA TAL DE PODER ALCANZAR MAYORES NIVELES DE EFICIENCIA Y EFICACIA EN LA EJECUCIÓN DE POLÍTICAS PARA EL SECTOR.

DESARROLLAR TAREAS DE ASESORAMIENTO INTERNO, EXTERNO Y DE CONTRALOR PEDAGÓGICO ADMINISTRATIVO DE TODAS LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE GESTIÓN PRIVADA.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**466.204.275**
TRANSFERENCIAS	**466.204.275**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	466.204.275

PROGRAMA 32

EDUCACIÓN PÚBLICA DE GESTIÓN PRIVADA

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I-

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA DIRECCIÓN GENERAL DE ENSEÑANZA PRIVADA TIENE POR OBJETO PRINCIPAL EL EJERCICIO DE LAS FUNCIONES DE CONTRALOR Y ORIENTADOR SOBRE EL SECTOR PRIVADO DE LA EDUCACIÓN, DELEGADAS POR EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN, AUTORIDAD DE APLICACIÓN DE LA LEY DE ENSEÑANZA PRIVADA Nº 695 Y SU DECRETO REGLAMENTARIO 1255/77. A TALES EFECTOS ESTA DIRECCIÓN GENERAL CUENTA CON UNA ESTRUCTURA ORGÁNICA FUNCIONAL, QUE SE SUSTENTA EN CUATRO ÁREAS ESPECÍFICAS DE GESTIÓN, CUYAS FUNCIONES SE DETALLAN A CONTINUACIÓN:

TÉCNICO ADMINISTRATIVA: RELACIONADA CON EL CONTROL, LEGITIMACIÓN Y ASESORAMIENTO DEL SERVICIO QUE PRESTA EL PERSONAL AFECTADO A LOS ESTABLECIMIENTOS PRIVADOS POR LOS PROPIETARIOS (DESIGNACIONES, LICENCIAS, SUPLENCIAS, CAMBIO DE FUNCIONES, RENUNCIAS, CESES, JUBILACIONES, ETC.);

TÉCNICO CONTABLE: EN PRIMER LUGAR, SE DEBE VERIFICAR EN FORMA PERMANENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES LEGALES PARA HACER BENEFICIARIO DEL APORTE ESTATAL QUE LA PROVINCIA DESTINA A ESTE SECTOR DE LA EDUCACIÓN. ASIMISMO, SE PRESTA ASESORAMIENTO A LOS PROPIETARIOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS EN LO QUE SE REFIERE A LA CONSTITUCIÓN, FUNCIONAMIENTO Y CIERRE DE LAS INSTITUCIONES INCORPORADAS O REGISTRADAS. ESTA ÁREA INTERVIENE EN LA DETERMINACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PRESUPUESTO ANUAL ASIGNADO A ESTE SECTOR, EL CUAL GUARDA UNA ESTRECHA RELACIÓN CON LOS INGRESOS, MATRÍCULAS Y PLANTAS FUNCIONALES DEL MISMO;

TÉCNICO PEDAGÓGICO: REPRESENTA EL SEGUIMIENTO Y CONTROL DE ACCIONES PEDAGÓGICAS EN CONCORDANCIA CON LA POLÍTICA EDUCATIVA PROVINCIAL Y NACIONAL. ESTA DIRECCIÓN GENERAL CUENTA CON PERSONAL QUE REALIZA ESTA TAREA SOLAMENTE CON LOS JARDINES MATERNALES Y LOS INSTITUTOS DE INGLÉS. EN LO REFERIDO A OTRAS INSTITUCIONES, ESTA DIRECCIÓN ARTICULA SU TAREA CON OTRAS DIRECCIONES DE NIVELES Y MODALIDADES DEL CPE. ES EN TAL SENTIDO Y CONSIDERANDO LA DIVERSIDAD DE PROPUESTAS EDUCATIVAS DE DISTINTO ORDEN, Y LAS ESPECIFICIDADES IMPLÍCITAS EN LAS MISMAS, RESULTA CONSECUENTE DOTAR AL ÁREA PEDAGÓGICA DE AUTONOMÍA SUFICIENTE. LA GESTIÓN DE LA MISMA, POSIBILITARÁ FOMENTAR MAYOR CALIDAD EDUCATIVA.

ARQUITECTURA: ES LA RESPONSABLE DE ANALIZAR LA DOCUMENTACIÓN EDILICIA Y DE SEGURIDAD DE LAS NUEVAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS (REGISTRADAS O INCORPORADAS), COMO ASÍ TAMBIÉN ANALIZAR LO REFERENTE A LOS CAMBIOS DE DOMICILIO DE LAS INSTITUCIONES. ADEMÁS DE VERIFICAR LA DOCUMENTACIÓN ESTA ÁREA ES LA RESPONSABLE DE REALIZAR LAS VISITAS A LOS ESTABLECIMIENTOS CON EL FIN DE OBSERVAR Y SUGERIR ASPECTOS A MEJORAR.

LAS ÁREAS SON COORDINADAS POR LOS ASESORES Y EL DIRECTOR DE ESTA DEPENDENCIA, Y EN SU CONJUNTO EMITEN INFORMES TANTO PARA OTRAS DEPENDENCIAS DEL CPE COMO PARA ESTAMENTOS SUPERIORES DEL SISTEMA, QUE CONTRIBUYEN A LA TOMA DE DECISIONES Y A LA INSTRUMENTACIÓN DE ACTOS ADMINISTRATIVOS.

OBJETIVOS

AVANZAR EN EL PROCESO DE ORIENTACIÓN, ASESORAMIENTO Y REORDENAMIENTO DE ALGUNAS INSTITUCIONES A TRAVÉS DE LA CREACIÓN DE CARGOS, LOS CUALES RESPONDEN A UN DISEÑO DE PLANTA FUNCIONAL ESTÁNDAR ABSOLUTAMENTE RAZONABLE.

ACOMPAÑAR EL CRECIMIENTO VEGETATIVO DEL SECTOR, EN TOTAL ACUERDO CON LA PREVISIONES LEGALES CORRESPONDIENTES.

OBJETIVOS

POTENCIAR LA RELACIÓN CPE-ESCUELA-COMUNIDAD, DE MANERA TAL DE PODER ALCANZAR MAYORES NIVELES DE EFICIENCIA Y EFICACIA EN LA EJECUCIÓN DE POLÍTICAS PARA EL SECTOR.

DESARROLLAR TAREAS DE ASESORAMIENTO INTERNO, EXTERNO Y DE CONTRALOR PEDAGÓGICO ADMINISTRATIVO DE TODAS LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE GESTIÓN PRIVADA.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.922.985.494**
TRANSFERENCIAS	**2.922.985.494**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	2.922.985.494

PROGRAMA 32

EDUCACIÓN PÚBLICA DE GESTIÓN PRIVADA

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR IX-SAN MARTIN DE LOS ANDES-

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA DIRECCIÓN GENERAL DE ENSEÑANZA PRIVADA TIENE POR OBJETO PRINCIPAL EL EJERCICIO DE LAS FUNCIONES DE CONTRALOR Y ORIENTADOR SOBRE EL SECTOR PRIVADO DE LA EDUCACIÓN, DELEGADAS POR EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN, AUTORIDAD DE APLICACIÓN DE LA LEY DE ENSEÑANZA PRIVADA Nº 695 Y SU DECRETO REGLAMENTARIO 1255/77. A TALES EFECTOS ESTA DIRECCIÓN GENERAL CUENTA CON UNA ESTRUCTURA ORGÁNICA FUNCIONAL, QUE SE SUSTENTA EN CUATRO ÁREAS ESPECÍFICAS DE GESTIÓN, CUYAS FUNCIONES SE DETALLAN A CONTINUACIÓN:

TÉCNICO ADMINISTRATIVA: RELACIONADA CON EL CONTROL, LEGITIMACIÓN Y ASESORAMIENTO DEL SERVICIO QUE PRESTA EL PERSONAL AFECTADO A LOS ESTABLECIMIENTOS PRIVADOS POR LOS PROPIETARIOS (DESIGNACIONES, LICENCIAS, SUPLENCIAS, CAMBIO DE FUNCIONES, RENUNCIAS, CESES, JUBILACIONES, ETC.);

TÉCNICO CONTABLE: EN PRIMER LUGAR, SE DEBE VERIFICAR EN FORMA PERMANENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES LEGALES PARA HACER BENEFICIARIO DEL APORTE ESTATAL QUE LA PROVINCIA DESTINA A ESTE SECTOR DE LA EDUCACIÓN. ASIMISMO, SE PRESTA ASESORAMIENTO A LOS PROPIETARIOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS EN LO QUE SE REFIERE A LA CONSTITUCIÓN, FUNCIONAMIENTO Y CIERRE DE LAS INSTITUCIONES INCORPORADAS O REGISTRADAS. ESTA ÁREA INTERVIENE EN LA DETERMINACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PRESUPUESTO ANUAL ASIGNADO A ESTE SECTOR, EL CUAL GUARDA UNA ESTRECHA RELACIÓN CON LOS INGRESOS, MATRÍCULAS Y PLANTAS FUNCIONALES DEL MISMO;

TÉCNICO PEDAGÓGICO: REPRESENTA EL SEGUIMIENTO Y CONTROL DE ACCIONES PEDAGÓGICAS EN CONCORDANCIA CON LA POLÍTICA EDUCATIVA PROVINCIAL Y NACIONAL. ESTA DIRECCIÓN GENERAL CUENTA CON PERSONAL QUE REALIZA ESTA TAREA SOLAMENTE CON LOS JARDINES MATERNALES Y LOS INSTITUTOS DE INGLÉS. EN LO REFERIDO A OTRAS INSTITUCIONES, ESTA DIRECCIÓN ARTICULA SU TAREA CON OTRAS DIRECCIONES DE NIVELES Y MODALIDADES DEL CPE. ES EN TAL SENTIDO Y CONSIDERANDO LA DIVERSIDAD DE PROPUESTAS EDUCATIVAS DE DISTINTO ORDEN, Y LAS ESPECIFICIDADES IMPLÍCITAS EN LAS MISMAS, RESULTA CONSECUENTE DOTAR AL ÁREA PEDAGÓGICA DE AUTONOMÍA SUFICIENTE. LA GESTIÓN DE LA MISMA, POSIBILITARÁ FOMENTAR MAYOR CALIDAD EDUCATIVA.

ARQUITECTURA: ES LA RESPONSABLE DE ANALIZAR LA DOCUMENTACIÓN EDILICIA Y DE SEGURIDAD DE LAS NUEVAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS (REGISTRADAS O INCORPORADAS), COMO ASÍ TAMBIÉN ANALIZAR LO REFERENTE A LOS CAMBIOS DE DOMICILIO DE LAS INSTITUCIONES. ADEMÁS DE VERIFICAR LA DOCUMENTACIÓN ESTA ÁREA ES LA RESPONSABLE DE REALIZAR LAS VISITAS A LOS ESTABLECIMIENTOS CON EL FIN DE OBSERVAR Y SUGERIR ASPECTOS A MEJORAR.

LAS ÁREAS SON COORDINADAS POR LOS ASESORES Y EL DIRECTOR DE ESTA DEPENDENCIA, Y EN SU CONJUNTO EMITEN INFORMES TANTO PARA OTRAS DEPENDENCIAS DEL CPE COMO PARA ESTAMENTOS SUPERIORES DEL SISTEMA, QUE CONTRIBUYEN A LA TOMA DE DECISIONES Y A LA INSTRUMENTACIÓN DE ACTOS ADMINISTRATIVOS.

OBJETIVOS

AVANZAR EN EL PROCESO DE ORIENTACIÓN, ASESORAMIENTO Y REORDENAMIENTO DE ALGUNAS INSTITUCIONES A TRAVÉS DE LA CREACIÓN DE CARGOS, LOS CUALES RESPONDEN A UN DISEÑO DE PLANTA FUNCIONAL ESTÁNDAR ABSOLUTAMENTE RAZONABLE.

ACOMPAÑAR EL CRECIMIENTO VEGETATIVO DEL SECTOR, EN TOTAL ACUERDO CON LA PREVISIONES LEGALES CORRESPONDIENTES.

OBJETIVOS

POTENCIAR LA RELACIÓN CPE-ESCUELA-COMUNIDAD, DE MANERA TAL DE PODER ALCANZAR MAYORES NIVELES DE EFICIENCIA Y EFICACIA EN LA EJECUCIÓN DE POLÍTICAS PARA EL SECTOR.

DESARROLLAR TAREAS DE ASESORAMIENTO INTERNO, EXTERNO Y DE CONTRALOR PEDAGÓGICO ADMINISTRATIVO DE TODAS LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE GESTIÓN PRIVADA.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**473.474.145**
TRANSFERENCIAS	**473.474.145**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	473.474.145

PROGRAMA 32

EDUCACIÓN PÚBLICA DE GESTIÓN PRIVADA

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR XIV -ANDACOLLO-

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA DIRECCIÓN GENERAL DE ENSEÑANZA PRIVADA TIENE POR OBJETO PRINCIPAL EL EJERCICIO DE LAS FUNCIONES DE CONTRALOR Y ORIENTADOR SOBRE EL SECTOR PRIVADO DE LA EDUCACIÓN, DELEGADAS POR EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN, AUTORIDAD DE APLICACIÓN DE LA LEY DE ENSEÑANZA PRIVADA Nº 695 Y SU DECRETO REGLAMENTARIO 1255/77. A TALES EFECTOS ESTA DIRECCIÓN GENERAL CUENTA CON UNA ESTRUCTURA ORGÁNICA FUNCIONAL, QUE SE SUSTENTA EN CUATRO ÁREAS ESPECÍFICAS DE GESTIÓN, CUYAS FUNCIONES SE DETALLAN A CONTINUACIÓN:

TÉCNICO ADMINISTRATIVA: RELACIONADA CON EL CONTROL, LEGITIMACIÓN Y ASESORAMIENTO DEL SERVICIO QUE PRESTA EL PERSONAL AFECTADO A LOS ESTABLECIMIENTOS PRIVADOS POR LOS PROPIETARIOS (DESIGNACIONES, LICENCIAS, SUPLENCIAS, CAMBIO DE FUNCIONES, RENUNCIAS, CESES, JUBILACIONES, ETC.);

TÉCNICO CONTABLE: EN PRIMER LUGAR, SE DEBE VERIFICAR EN FORMA PERMANENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES LEGALES PARA HACER BENEFICIARIO DEL APORTE ESTATAL QUE LA PROVINCIA DESTINA A ESTE SECTOR DE LA EDUCACIÓN. ASIMISMO, SE PRESTA ASESORAMIENTO A LOS PROPIETARIOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS EN LO QUE SE REFIERE A LA CONSTITUCIÓN, FUNCIONAMIENTO Y CIERRE DE LAS INSTITUCIONES INCORPORADAS O REGISTRADAS. ESTA ÁREA INTERVIENE EN LA DETERMINACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PRESUPUESTO ANUAL ASIGNADO A ESTE SECTOR, EL CUAL GUARDA UNA ESTRECHA RELACIÓN CON LOS INGRESOS, MATRÍCULAS Y PLANTAS FUNCIONALES DEL MISMO;

TÉCNICO PEDAGÓGICO: REPRESENTA EL SEGUIMIENTO Y CONTROL DE ACCIONES PEDAGÓGICAS EN CONCORDANCIA CON LA POLÍTICA EDUCATIVA PROVINCIAL Y NACIONAL. ESTA DIRECCIÓN GENERAL CUENTA CON PERSONAL QUE REALIZA ESTA TAREA SOLAMENTE CON LOS JARDINES MATERNALES Y LOS INSTITUTOS DE INGLÉS. EN LO REFERIDO A OTRAS INSTITUCIONES, ESTA DIRECCIÓN ARTICULA SU TAREA CON OTRAS DIRECCIONES DE NIVELES Y MODALIDADES DEL CPE. ES EN TAL SENTIDO Y CONSIDERANDO LA DIVERSIDAD DE PROPUESTAS EDUCATIVAS DE DISTINTO ORDEN, Y LAS ESPECIFICIDADES IMPLÍCITAS EN LAS MISMAS, RESULTA CONSECUENTE DOTAR AL ÁREA PEDAGÓGICA DE AUTONOMÍA SUFICIENTE. LA GESTIÓN DE LA MISMA, POSIBILITARÁ FOMENTAR MAYOR CALIDAD EDUCATIVA.

ARQUITECTURA: ES LA RESPONSABLE DE ANALIZAR LA DOCUMENTACIÓN EDILICIA Y DE SEGURIDAD DE LAS NUEVAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS (REGISTRADAS O INCORPORADAS), COMO ASÍ TAMBIÉN ANALIZAR LO REFERENTE A LOS CAMBIOS DE DOMICILIO DE LAS INSTITUCIONES. ADEMÁS DE VERIFICAR LA DOCUMENTACIÓN ESTA ÁREA ES LA RESPONSABLE DE REALIZAR LAS VISITAS A LOS ESTABLECIMIENTOS CON EL FIN DE OBSERVAR Y SUGERIR ASPECTOS A MEJORAR.

LAS ÁREAS SON COORDINADAS POR LOS ASESORES Y EL DIRECTOR DE ESTA DEPENDENCIA, Y EN SU CONJUNTO EMITEN INFORMES TANTO PARA OTRAS DEPENDENCIAS DEL CPE COMO PARA ESTAMENTOS SUPERIORES DEL SISTEMA, QUE CONTRIBUYEN A LA TOMA DE DECISIONES Y A LA INSTRUMENTACIÓN DE ACTOS ADMINISTRATIVOS.

OBJETIVOS

AVANZAR EN EL PROCESO DE ORIENTACIÓN, ASESORAMIENTO Y REORDENAMIENTO DE ALGUNAS INSTITUCIONES A TRAVÉS DE LA CREACIÓN DE CARGOS, LOS CUALES RESPONDEN A UN DISEÑO DE PLANTA FUNCIONAL ESTÁNDAR ABSOLUTAMENTE RAZONABLE.

ACOMPAÑAR EL CRECIMIENTO VEGETATIVO DEL SECTOR, EN TOTAL ACUERDO CON LA PREVISIONES LEGALES CORRESPONDIENTES.

OBJETIVOS

POTENCIAR LA RELACIÓN CPE-ESCUELA-COMUNIDAD, DE MANERA TAL DE PODER ALCANZAR MAYORES NIVELES DE EFICIENCIA Y EFICACIA EN LA EJECUCIÓN DE POLÍTICAS PARA EL SECTOR.

DESARROLLAR TAREAS DE ASESORAMIENTO INTERNO, EXTERNO Y DE CONTRALOR PEDAGÓGICO ADMINISTRATIVO DE TODAS LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE GESTIÓN PRIVADA.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**103.806.298**
TRANSFERENCIAS	**103.806.298**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	103.806.298

PROGRAMA 32

EDUCACIÓN PÚBLICA DE GESTIÓN PRIVADA

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR II-CUTRAL CO-

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA DIRECCIÓN GENERAL DE ENSEÑANZA PRIVADA TIENE POR OBJETO PRINCIPAL EL EJERCICIO DE LAS FUNCIONES DE CONTRALOR Y ORIENTADOR SOBRE EL SECTOR PRIVADO DE LA EDUCACIÓN, DELEGADAS POR EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN, AUTORIDAD DE APLICACIÓN DE LA LEY DE ENSEÑANZA PRIVADA Nº 695 Y SU DECRETO REGLAMENTARIO 1255/77. A TALES EFECTOS ESTA DIRECCIÓN GENERAL CUENTA CON UNA ESTRUCTURA ORGÁNICA FUNCIONAL, QUE SE SUSTENTA EN CUATRO ÁREAS ESPECÍFICAS DE GESTIÓN, CUYAS FUNCIONES SE DETALLAN A CONTINUACIÓN:

TÉCNICO ADMINISTRATIVA: RELACIONADA CON EL CONTROL, LEGITIMACIÓN Y ASESORAMIENTO DEL SERVICIO QUE PRESTA EL PERSONAL AFECTADO A LOS ESTABLECIMIENTOS PRIVADOS POR LOS PROPIETARIOS (DESIGNACIONES, LICENCIAS, SUPLENCIAS, CAMBIO DE FUNCIONES, RENUNCIAS, CESES, JUBILACIONES, ETC.);

TÉCNICO CONTABLE: EN PRIMER LUGAR, SE DEBE VERIFICAR EN FORMA PERMANENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES LEGALES PARA HACER BENEFICIARIO DEL APORTE ESTATAL QUE LA PROVINCIA DESTINA A ESTE SECTOR DE LA EDUCACIÓN. ASIMISMO, SE PRESTA ASESORAMIENTO A LOS PROPIETARIOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS EN LO QUE SE REFIERE A LA CONSTITUCIÓN, FUNCIONAMIENTO Y CIERRE DE LAS INSTITUCIONES INCORPORADAS O REGISTRADAS. ESTA ÁREA INTERVIENE EN LA DETERMINACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PRESUPUESTO ANUAL ASIGNADO A ESTE SECTOR, EL CUAL GUARDA UNA ESTRECHA RELACIÓN CON LOS INGRESOS, MATRÍCULAS Y PLANTAS FUNCIONALES DEL MISMO;

TÉCNICO PEDAGÓGICO: REPRESENTA EL SEGUIMIENTO Y CONTROL DE ACCIONES PEDAGÓGICAS EN CONCORDANCIA CON LA POLÍTICA EDUCATIVA PROVINCIAL Y NACIONAL. ESTA DIRECCIÓN GENERAL CUENTA CON PERSONAL QUE REALIZA ESTA TAREA SOLAMENTE CON LOS JARDINES MATERNALES Y LOS INSTITUTOS DE INGLÉS. EN LO REFERIDO A OTRAS INSTITUCIONES, ESTA DIRECCIÓN ARTICULA SU TAREA CON OTRAS DIRECCIONES DE NIVELES Y MODALIDADES DEL CPE. ES EN TAL SENTIDO Y CONSIDERANDO LA DIVERSIDAD DE PROPUESTAS EDUCATIVAS DE DISTINTO ORDEN, Y LAS ESPECIFICIDADES IMPLÍCITAS EN LAS MISMAS, RESULTA CONSECUENTE DOTAR AL ÁREA PEDAGÓGICA DE AUTONOMÍA SUFICIENTE. LA GESTIÓN DE LA MISMA, POSIBILITARÁ FOMENTAR MAYOR CALIDAD EDUCATIVA.

ARQUITECTURA: ES LA RESPONSABLE DE ANALIZAR LA DOCUMENTACIÓN EDILICIA Y DE SEGURIDAD DE LAS NUEVAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS (REGISTRADAS O INCORPORADAS), COMO ASÍ TAMBIÉN ANALIZAR LO REFERENTE A LOS CAMBIOS DE DOMICILIO DE LAS INSTITUCIONES. ADEMÁS DE VERIFICAR LA DOCUMENTACIÓN ESTA ÁREA ES LA RESPONSABLE DE REALIZAR LAS VISITAS A LOS ESTABLECIMIENTOS CON EL FIN DE OBSERVAR Y SUGERIR ASPECTOS A MEJORAR.

LAS ÁREAS SON COORDINADAS POR LOS ASESORES Y EL DIRECTOR DE ESTA DEPENDENCIA, Y EN SU CONJUNTO EMITEN INFORMES TANTO PARA OTRAS DEPENDENCIAS DEL CPE COMO PARA ESTAMENTOS SUPERIORES DEL SISTEMA, QUE CONTRIBUYEN A LA TOMA DE DECISIONES Y A LA INSTRUMENTACIÓN DE ACTOS ADMINISTRATIVOS.

OBJETIVOS

AVANZAR EN EL PROCESO DE ORIENTACIÓN, ASESORAMIENTO Y REORDENAMIENTO DE ALGUNAS INSTITUCIONES A TRAVÉS DE LA CREACIÓN DE CARGOS, LOS CUALES RESPONDEN A UN DISEÑO DE PLANTA FUNCIONAL ESTÁNDAR ABSOLUTAMENTE RAZONABLE.

ACOMPAÑAR EL CRECIMIENTO VEGETATIVO DEL SECTOR, EN TOTAL ACUERDO CON LA PREVISIONES LEGALES CORRESPONDIENTES.

OBJETIVOS

POTENCIAR LA RELACIÓN CPE-ESCUELA-COMUNIDAD, DE MANERA TAL DE PODER ALCANZAR MAYORES NIVELES DE EFICIENCIA Y EFICACIA EN LA EJECUCIÓN DE POLÍTICAS PARA EL SECTOR.

DESARROLLAR TAREAS DE ASESORAMIENTO INTERNO, EXTERNO Y DE CONTRALOR PEDAGÓGICO ADMINISTRATIVO DE TODAS LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE GESTIÓN PRIVADA.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**154.314.571**
TRANSFERENCIAS	**154.314.571**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	154.314.571

PROGRAMA 32

EDUCACIÓN PÚBLICA DE GESTIÓN PRIVADA

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR XII-RINCON DE LOS SAUCES-

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA DIRECCIÓN GENERAL DE ENSEÑANZA PRIVADA TIENE POR OBJETO PRINCIPAL EL EJERCICIO DE LAS FUNCIONES DE CONTRALOR Y ORIENTADOR SOBRE EL SECTOR PRIVADO DE LA EDUCACIÓN, DELEGADAS POR EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN, AUTORIDAD DE APLICACIÓN DE LA LEY DE ENSEÑANZA PRIVADA Nº 695 Y SU DECRETO REGLAMENTARIO 1255/77. A TALES EFECTOS ESTA DIRECCIÓN GENERAL CUENTA CON UNA ESTRUCTURA ORGÁNICA FUNCIONAL, QUE SE SUSTENTA EN CUATRO ÁREAS ESPECÍFICAS DE GESTIÓN, CUYAS FUNCIONES SE DETALLAN A CONTINUACIÓN:

TÉCNICO ADMINISTRATIVA: RELACIONADA CON EL CONTROL, LEGITIMACIÓN Y ASESORAMIENTO DEL SERVICIO QUE PRESTA EL PERSONAL AFECTADO A LOS ESTABLECIMIENTOS PRIVADOS POR LOS PROPIETARIOS (DESIGNACIONES, LICENCIAS, SUPLENCIAS, CAMBIO DE FUNCIONES, RENUNCIAS, CESES, JUBILACIONES, ETC.);

TÉCNICO CONTABLE: EN PRIMER LUGAR, SE DEBE VERIFICAR EN FORMA PERMANENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES LEGALES PARA HACER BENEFICIARIO DEL APORTE ESTATAL QUE LA PROVINCIA DESTINA A ESTE SECTOR DE LA EDUCACIÓN. ASIMISMO, SE PRESTA ASESORAMIENTO A LOS PROPIETARIOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS EN LO QUE SE REFIERE A LA CONSTITUCIÓN, FUNCIONAMIENTO Y CIERRE DE LAS INSTITUCIONES INCORPORADAS O REGISTRADAS. ESTA ÁREA INTERVIENE EN LA DETERMINACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PRESUPUESTO ANUAL ASIGNADO A ESTE SECTOR, EL CUAL GUARDA UNA ESTRECHA RELACIÓN CON LOS INGRESOS, MATRÍCULAS Y PLANTAS FUNCIONALES DEL MISMO;

TÉCNICO PEDAGÓGICO: REPRESENTA EL SEGUIMIENTO Y CONTROL DE ACCIONES PEDAGÓGICAS EN CONCORDANCIA CON LA POLÍTICA EDUCATIVA PROVINCIAL Y NACIONAL. ESTA DIRECCIÓN GENERAL CUENTA CON PERSONAL QUE REALIZA ESTA TAREA SOLAMENTE CON LOS JARDINES MATERNALES Y LOS INSTITUTOS DE INGLÉS. EN LO REFERIDO A OTRAS INSTITUCIONES, ESTA DIRECCIÓN ARTICULA SU TAREA CON OTRAS DIRECCIONES DE NIVELES Y MODALIDADES DEL CPE. ES EN TAL SENTIDO Y CONSIDERANDO LA DIVERSIDAD DE PROPUESTAS EDUCATIVAS DE DISTINTO ORDEN, Y LAS ESPECIFICIDADES IMPLÍCITAS EN LAS MISMAS, RESULTA CONSECUENTE DOTAR AL ÁREA PEDAGÓGICA DE AUTONOMÍA SUFICIENTE. LA GESTIÓN DE LA MISMA, POSIBILITARÁ FOMENTAR MAYOR CALIDAD EDUCATIVA.

ARQUITECTURA: ES LA RESPONSABLE DE ANALIZAR LA DOCUMENTACIÓN EDILICIA Y DE SEGURIDAD DE LAS NUEVAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS (REGISTRADAS O INCORPORADAS), COMO ASÍ TAMBIÉN ANALIZAR LO REFERENTE A LOS CAMBIOS DE DOMICILIO DE LAS INSTITUCIONES. ADEMÁS DE VERIFICAR LA DOCUMENTACIÓN ESTA ÁREA ES LA RESPONSABLE DE REALIZAR LAS VISITAS A LOS ESTABLECIMIENTOS CON EL FIN DE OBSERVAR Y SUGERIR ASPECTOS A MEJORAR.

LAS ÁREAS SON COORDINADAS POR LOS ASESORES Y EL DIRECTOR DE ESTA DEPENDENCIA, Y EN SU CONJUNTO EMITEN INFORMES TANTO PARA OTRAS DEPENDENCIAS DEL CPE COMO PARA ESTAMENTOS SUPERIORES DEL SISTEMA, QUE CONTRIBUYEN A LA TOMA DE DECISIONES Y A LA INSTRUMENTACIÓN DE ACTOS ADMINISTRATIVOS.

OBJETIVOS

AVANZAR EN EL PROCESO DE ORIENTACIÓN, ASESORAMIENTO Y REORDENAMIENTO DE ALGUNAS INSTITUCIONES A TRAVÉS DE LA CREACIÓN DE CARGOS, LOS CUALES RESPONDEN A UN DISEÑO DE PLANTA FUNCIONAL ESTÁNDAR ABSOLUTAMENTE RAZONABLE.

ACOMPAÑAR EL CRECIMIENTO VEGETATIVO DEL SECTOR, EN TOTAL ACUERDO CON LA PREVISIONES LEGALES CORRESPONDIENTES.

OBJETIVOS

POTENCIAR LA RELACIÓN CPE-ESCUELA-COMUNIDAD, DE MANERA TAL DE PODER ALCANZAR MAYORES NIVELES DE EFICIENCIA Y EFICACIA EN LA EJECUCIÓN DE POLÍTICAS PARA EL SECTOR.

DESARROLLAR TAREAS DE ASESORAMIENTO INTERNO, EXTERNO Y DE CONTRALOR PEDAGÓGICO ADMINISTRATIVO DE TODAS LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE GESTIÓN PRIVADA.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**75.012.409**
TRANSFERENCIAS	**75.012.409**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	75.012.409

PROGRAMA 32

EDUCACIÓN PÚBLICA DE GESTIÓN PRIVADA

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR VIII-CONFLUENCIA II-

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

HLA DIRECCIÓN GENERAL DE ENSEÑANZA PRIVADA TIENE POR OBJETO PRINCIPAL EL EJERCICIO DE LAS FUNCIONES DE CONTRALOR Y ORIENTADOR SOBRE EL SECTOR PRIVADO DE LA EDUCACIÓN, DELEGADAS POR EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN, AUTORIDAD DE APLICACIÓN DE LA LEY DE ENSEÑANZA PRIVADA Nº 695 Y SU DECRETO REGLAMENTARIO 1255/77. A TALES EFECTOS ESTA DIRECCIÓN GENERAL CUENTA CON UNA ESTRUCTURA ORGÁNICA FUNCIONAL, QUE SE SUSTENTA EN CUATRO ÁREAS ESPECÍFICAS DE GESTIÓN, CUYAS FUNCIONES SE DETALLAN A CONTINUACIÓN:

TÉCNICO ADMINISTRATIVA: RELACIONADA CON EL CONTROL, LEGITIMACIÓN Y ASESORAMIENTO DEL SERVICIO QUE PRESTA EL PERSONAL AFECTADO A LOS ESTABLECIMIENTOS PRIVADOS POR LOS PROPIETARIOS (DESIGNACIONES, LICENCIAS, SUPLENCIAS, CAMBIO DE FUNCIONES, RENUNCIAS, CESES, JUBILACIONES, ETC.);

TÉCNICO CONTABLE: EN PRIMER LUGAR, SE DEBE VERIFICAR EN FORMA PERMANENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES LEGALES PARA HACER BENEFICIARIO DEL APORTE ESTATAL QUE LA PROVINCIA DESTINA A ESTE SECTOR DE LA EDUCACIÓN. ASIMISMO, SE PRESTA ASESORAMIENTO A LOS PROPIETARIOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS EN LO QUE SE REFIERE A LA CONSTITUCIÓN, FUNCIONAMIENTO Y CIERRE DE LAS INSTITUCIONES INCORPORADAS O REGISTRADAS. ESTA ÁREA INTERVIENE EN LA DETERMINACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PRESUPUESTO ANUAL ASIGNADO A ESTE SECTOR, EL CUAL GUARDA UNA ESTRECHA RELACIÓN CON LOS INGRESOS, MATRÍCULAS Y PLANTAS FUNCIONALES DEL MISMO;

TÉCNICO PEDAGÓGICO: REPRESENTA EL SEGUIMIENTO Y CONTROL DE ACCIONES PEDAGÓGICAS EN CONCORDANCIA CON LA POLÍTICA EDUCATIVA PROVINCIAL Y NACIONAL. ESTA DIRECCIÓN GENERAL CUENTA CON PERSONAL QUE REALIZA ESTA TAREA SOLAMENTE CON LOS JARDINES MATERNALES Y LOS INSTITUTOS DE INGLÉS. EN LO REFERIDO A OTRAS INSTITUCIONES, ESTA DIRECCIÓN ARTICULA SU TAREA CON OTRAS DIRECCIONES DE NIVELES Y MODALIDADES DEL CPE. ES EN TAL SENTIDO Y CONSIDERANDO LA DIVERSIDAD DE PROPUESTAS EDUCATIVAS DE DISTINTO ORDEN, Y LAS ESPECIFICIDADES IMPLÍCITAS EN LAS MISMAS, RESULTA CONSECUENTE DOTAR AL ÁREA PEDAGÓGICA DE AUTONOMÍA SUFICIENTE. LA GESTIÓN DE LA MISMA, POSIBILITARÁ FOMENTAR MAYOR CALIDAD EDUCATIVA.

ARQUITECTURA: ES LA RESPONSABLE DE ANALIZAR LA DOCUMENTACIÓN EDILICIA Y DE SEGURIDAD DE LAS NUEVAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS (REGISTRADAS O INCORPORADAS), COMO ASÍ TAMBIÉN ANALIZAR LO REFERENTE A LOS CAMBIOS DE DOMICILIO DE LAS INSTITUCIONES. ADEMÁS DE VERIFICAR LA DOCUMENTACIÓN ESTA ÁREA ES LA RESPONSABLE DE REALIZAR LAS VISITAS A LOS ESTABLECIMIENTOS CON EL FIN DE OBSERVAR Y SUGERIR ASPECTOS A MEJORAR.

LAS ÁREAS SON COORDINADAS POR LOS ASESORES Y EL DIRECTOR DE ESTA DEPENDENCIA, Y EN SU CONJUNTO EMITEN INFORMES TANTO PARA OTRAS DEPENDENCIAS DEL CPE COMO PARA ESTAMENTOS SUPERIORES DEL SISTEMA, QUE CONTRIBUYEN A LA TOMA DE DECISIONES Y A LA INSTRUMENTACIÓN DE ACTOS ADMINISTRATIVOS.

OBJETIVOS

AVANZAR EN EL PROCESO DE ORIENTACIÓN, ASESORAMIENTO Y REORDENAMIENTO DE ALGUNAS INSTITUCIONES A TRAVÉS DE LA CREACIÓN DE CARGOS, LOS CUALES RESPONDEN A UN DISEÑO DE PLANTA FUNCIONAL ESTÁNDAR ABSOLUTAMENTE RAZONABLE.

ACOMPAÑAR EL CRECIMIENTO VEGETATIVO DEL SECTOR, EN TOTAL ACUERDO CON LA PREVISIONES LEGALES CORRESPONDIENTES.

OBJETIVOS

POTENCIAR LA RELACIÓN CPE-ESCUELA-COMUNIDAD, DE MANERA TAL DE PODER ALCANZAR MAYORES NIVELES DE EFICIENCIA Y EFICACIA EN LA EJECUCIÓN DE POLÍTICAS PARA EL SECTOR.

DESARROLLAR TAREAS DE ASESORAMIENTO INTERNO, EXTERNO Y DE CONTRALOR PEDAGÓGICO ADMINISTRATIVO DE TODAS LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE GESTIÓN PRIVADA.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**902.810.461**
TRANSFERENCIAS	**902.810.461**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	902.810.461

PROGRAMA 33

FONDO NACIONAL DE INCENTIVO DOCENTE

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR XIV -ANDACOLLO-

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA LEY NACIONAL Nº 25053 CREA EL FONDO DE INCENTIVO DOCENTE ESTABLECIENDO LOS RECURSOS DESTINADOS AL PAGO COMPLEMENTARIO DE LOS SUELDOS DE LOS DOCENTES DE ESCUELAS OFICIALES Y DE GESTIÓN PRIVADA SUBVENCIONADAS POR LAS PROVINCIAS.

LA PROVINCIA DE NEUQUÉN ES SIMPLEMENTE DISTRIBUIDORA DE LOS FONDOS RECAUDADOS Y CONFORME A LAS PAUTAS FIJADAS POR EL CONSEJO FEDERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN EN LA RESOLUCIÓN Nº 102 E IMPLEMENTADA EN EL ACUERDO Nº 06/99 ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA DE LA NACIÓN Y LA PROVINCIA.

OBJETIVOS

MEJORAR LA RETRIBUCIÓN DE LOS DOCENTES QUE EJERCEN EN LA JURISDICCIÓN EDUCATIVA

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**76.150.656**
TRANSFERENCIAS	**76.150.656**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	76.150.656

PROGRAMA 33

FONDO NACIONAL DE INCENTIVO DOCENTE

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR XII-RINCON DE LOS SAUCES-

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA LEY NACIONAL Nº 25053 CREA EL FONDO DE INCENTIVO DOCENTE ESTABLECIENDO LOS RECURSOS DESTINADOS AL PAGO COMPLEMENTARIO DE LOS SUELDOS DE LOS DOCENTES DE ESCUELAS OFICIALES Y DE GESTIÓN PRIVADA SUBVENCIONADAS POR LAS PROVINCIAS.

LA PROVINCIA DE NEUQUÉN ES SIMPLEMENTE DISTRIBUIDORA DE LOS FONDOS RECAUDADOS Y CONFORME A LAS PAUTAS FIJADAS POR EL CONSEJO FEDERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN EN LA RESOLUCIÓN Nº 102 E IMPLEMENTADA EN EL ACUERDO Nº 06/99 ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA DE LA NACIÓN Y LA PROVINCIA.

OBJETIVOS

MEJORAR LA RETRIBUCIÓN DE LOS DOCENTES QUE EJERCEN EN LA JURISDICCIÓN EDUCATIVA

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**93.732.065**
TRANSFERENCIAS	**93.732.065**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	93.732.065

PROGRAMA 33

FONDO NACIONAL DE INCENTIVO DOCENTE

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR XIII-PICUN LEUFU-

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA LEY NACIONAL Nº 25053 CREA EL FONDO DE INCENTIVO DOCENTE ESTABLECIENDO LOS RECURSOS DESTINADOS AL PAGO COMPLEMENTARIO DE LOS SUELDOS DE LOS DOCENTES DE ESCUELAS OFICIALES Y DE GESTIÓN PRIVADA SUBVENCIONADAS POR LAS PROVINCIAS.

LA PROVINCIA DE NEUQUÉN ES SIMPLEMENTE DISTRIBUIDORA DE LOS FONDOS RECAUDADOS Y CONFORME A LAS PAUTAS FIJADAS POR EL CONSEJO FEDERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN EN LA RESOLUCIÓN Nº 102 E IMPLEMENTADA EN EL ACUERDO Nº 06/99 ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA DE LA NACIÓN Y LA PROVINCIA.

OBJETIVOS

MEJORAR LA RETRIBUCIÓN DE LOS DOCENTES QUE EJERCEN EN LA JURISDICCIÓN EDUCATIVA

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**53.872.859**
TRANSFERENCIAS	**53.872.859**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	53.872.859

PROGRAMA 33

FONDO NACIONAL DE INCENTIVO DOCENTE

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR IX-SAN MARTIN DE LOS ANDES-

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA LEY NACIONAL Nº 25053 CREA EL FONDO DE INCENTIVO DOCENTE ESTABLECIENDO LOS RECURSOS DESTINADOS AL PAGO COMPLEMENTARIO DE LOS SUELDOS DE LOS DOCENTES DE ESCUELAS OFICIALES Y DE GESTIÓN PRIVADA SUBVENCIONADAS POR LAS PROVINCIAS.

LA PROVINCIA DE NEUQUÉN ES SIMPLEMENTE DISTRIBUIDORA DE LOS FONDOS RECAUDADOS Y CONFORME A LAS PAUTAS FIJADAS POR EL CONSEJO FEDERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN EN LA RESOLUCIÓN Nº 102 E IMPLEMENTADA EN EL ACUERDO Nº 06/99 ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA DE LA NACIÓN Y LA PROVINCIA.

OBJETIVOS

MEJORAR LA RETRIBUCIÓN DE LOS DOCENTES QUE EJERCEN EN LA JURISDICCIÓN EDUCATIVA

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**252.833.876**
TRANSFERENCIAS	**252.833.876**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	252.833.876

PROGRAMA 33

FONDO NACIONAL DE INCENTIVO DOCENTE

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR XI-ALUMINE-

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA LEY NACIONAL Nº 25053 CREA EL FONDO DE INCENTIVO DOCENTE ESTABLECIENDO LOS RECURSOS DESTINADOS AL PAGO COMPLEMENTARIO DE LOS SUELDOS DE LOS DOCENTES DE ESCUELAS OFICIALES Y DE GESTIÓN PRIVADA SUBVENCIONADAS POR LAS PROVINCIAS.

LA PROVINCIA DE NEUQUÉN ES SIMPLEMENTE DISTRIBUIDORA DE LOS FONDOS RECAUDADOS Y CONFORME A LAS PAUTAS FIJADAS POR EL CONSEJO FEDERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN EN LA RESOLUCIÓN Nº 102 E IMPLEMENTADA EN EL ACUERDO Nº 06/99 ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA DE LA NACIÓN Y LA PROVINCIA.

OBJETIVOS

MEJORAR LA RETRIBUCIÓN DE LOS DOCENTES QUE EJERCEN EN LA JURISDICCIÓN EDUCATIVA

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**72.559.390**
TRANSFERENCIAS	**72.559.390**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	72.559.390

PROGRAMA 33

FONDO NACIONAL DE INCENTIVO DOCENTE

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR II-CUTRAL CO-

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA LEY NACIONAL Nº 25053 CREA EL FONDO DE INCENTIVO DOCENTE ESTABLECIENDO LOS RECURSOS DESTINADOS AL PAGO COMPLEMENTARIO DE LOS SUELDOS DE LOS DOCENTES DE ESCUELAS OFICIALES Y DE GESTIÓN PRIVADA SUBVENCIONADAS POR LAS PROVINCIAS.

LA PROVINCIA DE NEUQUÉN ES SIMPLEMENTE DISTRIBUIDORA DE LOS FONDOS RECAUDADOS Y CONFORME A LAS PAUTAS FIJADAS POR EL CONSEJO FEDERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN EN LA RESOLUCIÓN Nº 102 E IMPLEMENTADA EN EL ACUERDO Nº 06/99 ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA DE LA NACIÓN Y LA PROVINCIA.

OBJETIVOS

MEJORAR LA RETRIBUCIÓN DE LOS DOCENTES QUE EJERCEN EN LA JURISDICCIÓN EDUCATIVA

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**231.433.672**
TRANSFERENCIAS	**231.433.672**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	231.433.672

PROGRAMA 33

FONDO NACIONAL DE INCENTIVO DOCENTE

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR III-ZAPALA-

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA LEY NACIONAL Nº 25053 CREA EL FONDO DE INCENTIVO DOCENTE ESTABLECIENDO LOS RECURSOS DESTINADOS AL PAGO COMPLEMENTARIO DE LOS SUELDOS DE LOS DOCENTES DE ESCUELAS OFICIALES Y DE GESTIÓN PRIVADA SUBVENCIONADAS POR LAS PROVINCIAS.

LA PROVINCIA DE NEUQUÉN ES SIMPLEMENTE DISTRIBUIDORA DE LOS FONDOS RECAUDADOS Y CONFORME A LAS PAUTAS FIJADAS POR EL CONSEJO FEDERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN EN LA RESOLUCIÓN Nº 102 E IMPLEMENTADA EN EL ACUERDO Nº 06/99 ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA DE LA NACIÓN Y LA PROVINCIA.

OBJETIVOS

MEJORAR LA RETRIBUCIÓN DE LOS DOCENTES QUE EJERCEN EN LA JURISDICCIÓN EDUCATIVA

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**223.835.931**
TRANSFERENCIAS	**223.835.931**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	223.835.931

PROGRAMA 33

FONDO NACIONAL DE INCENTIVO DOCENTE

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR IV-JUNIN DE LOS ANDES-

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA LEY NACIONAL Nº 25053 CREA EL FONDO DE INCENTIVO DOCENTE ESTABLECIENDO LOS RECURSOS DESTINADOS AL PAGO COMPLEMENTARIO DE LOS SUELDOS DE LOS DOCENTES DE ESCUELAS OFICIALES Y DE GESTIÓN PRIVADA SUBVENCIONADAS POR LAS PROVINCIAS.

LA PROVINCIA DE NEUQUÉN ES SIMPLEMENTE DISTRIBUIDORA DE LOS FONDOS RECAUDADOS Y CONFORME A LAS PAUTAS FIJADAS POR EL CONSEJO FEDERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN EN LA RESOLUCIÓN Nº 102 E IMPLEMENTADA EN EL ACUERDO Nº 06/99 ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA DE LA NACIÓN Y LA PROVINCIA.

OBJETIVOS

MEJORAR LA RETRIBUCIÓN DE LOS DOCENTES QUE EJERCEN EN LA JURISDICCIÓN EDUCATIVA

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**125.883.811**
TRANSFERENCIAS	**125.883.811**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	125.883.811

PROGRAMA 33

FONDO NACIONAL DE INCENTIVO DOCENTE

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR V-CHOS MALAL-

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA LEY NACIONAL Nº 25053 CREA EL FONDO DE INCENTIVO DOCENTE ESTABLECIENDO LOS RECURSOS DESTINADOS AL PAGO COMPLEMENTARIO DE LOS SUELDOS DE LOS DOCENTES DE ESCUELAS OFICIALES Y DE GESTIÓN PRIVADA SUBVENCIONADAS POR LAS PROVINCIAS.

LA PROVINCIA DE NEUQUÉN ES SIMPLEMENTE DISTRIBUIDORA DE LOS FONDOS RECAUDADOS Y CONFORME A LAS PAUTAS FIJADAS POR EL CONSEJO FEDERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN EN LA RESOLUCIÓN Nº 102 E IMPLEMENTADA EN EL ACUERDO Nº 06/99 ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA DE LA NACIÓN Y LA PROVINCIA.

OBJETIVOS

MEJORAR LA RETRIBUCIÓN DE LOS DOCENTES QUE EJERCEN EN LA JURISDICCIÓN EDUCATIVA

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**192.766.041**
TRANSFERENCIAS	**192.766.041**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	192.766.041

PROGRAMA 33

FONDO NACIONAL DE INCENTIVO DOCENTE

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR VII-LONCOPUE-

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA LEY NACIONAL Nº 25053 CREA EL FONDO DE INCENTIVO DOCENTE ESTABLECIENDO LOS RECURSOS DESTINADOS AL PAGO COMPLEMENTARIO DE LOS SUELDOS DE LOS DOCENTES DE ESCUELAS OFICIALES Y DE GESTIÓN PRIVADA SUBVENCIONADAS POR LAS PROVINCIAS.

LA PROVINCIA DE NEUQUÉN ES SIMPLEMENTE DISTRIBUIDORA DE LOS FONDOS RECAUDADOS Y CONFORME A LAS PAUTAS FIJADAS POR EL CONSEJO FEDERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN EN LA RESOLUCIÓN Nº 102 E IMPLEMENTADA EN EL ACUERDO Nº 06/99 ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA DE LA NACIÓN Y LA PROVINCIA.

OBJETIVOS

MEJORAR LA RETRIBUCIÓN DE LOS DOCENTES QUE EJERCEN EN LA JURISDICCIÓN EDUCATIVA

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**101.664.198**
TRANSFERENCIAS	**101.664.198**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	101.664.198

PROGRAMA 33

FONDO NACIONAL DE INCENTIVO DOCENTE

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR VIII-CONFLUENCIA II-

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA LEY NACIONAL Nº 25053 CREA EL FONDO DE INCENTIVO DOCENTE ESTABLECIENDO LOS RECURSOS DESTINADOS AL PAGO COMPLEMENTARIO DE LOS SUELDOS DE LOS DOCENTES DE ESCUELAS OFICIALES Y DE GESTIÓN PRIVADA SUBVENCIONADAS POR LAS PROVINCIAS.

LA PROVINCIA DE NEUQUÉN ES SIMPLEMENTE DISTRIBUIDORA DE LOS FONDOS RECAUDADOS Y CONFORME A LAS PAUTAS FIJADAS POR EL CONSEJO FEDERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN EN LA RESOLUCIÓN Nº 102 E IMPLEMENTADA EN EL ACUERDO Nº 06/99 ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA DE LA NACIÓN Y LA PROVINCIA.

OBJETIVOS

MEJORAR LA RETRIBUCIÓN DE LOS DOCENTES QUE EJERCEN EN LA JURISDICCIÓN EDUCATIVA

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**422.172.432**
TRANSFERENCIAS	**422.172.432**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	422.172.432

PROGRAMA 33

FONDO NACIONAL DE INCENTIVO DOCENTE

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR VI-CENTENARIO-

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA LEY NACIONAL Nº 25053 CREA EL FONDO DE INCENTIVO DOCENTE ESTABLECIENDO LOS RECURSOS DESTINADOS AL PAGO COMPLEMENTARIO DE LOS SUELDOS DE LOS DOCENTES DE ESCUELAS OFICIALES Y DE GESTIÓN PRIVADA SUBVENCIONADAS POR LAS PROVINCIAS.

LA PROVINCIA DE NEUQUÉN ES SIMPLEMENTE DISTRIBUIDORA DE LOS FONDOS RECAUDADOS Y CONFORME A LAS PAUTAS FIJADAS POR EL CONSEJO FEDERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN EN LA RESOLUCIÓN Nº 102 E IMPLEMENTADA EN EL ACUERDO Nº 06/99 ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA DE LA NACIÓN Y LA PROVINCIA.

OBJETIVOS

MEJORAR LA RETRIBUCIÓN DE LOS DOCENTES QUE EJERCEN EN LA JURISDICCIÓN EDUCATIVA

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**266.277.928**
TRANSFERENCIAS	**266.277.928**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	266.277.928

PROGRAMA 33

FONDO NACIONAL DE INCENTIVO DOCENTE

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I-

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA LEY NACIONAL Nº 25053 CREA EL FONDO DE INCENTIVO DOCENTE ESTABLECIENDO LOS RECURSOS DESTINADOS AL PAGO COMPLEMENTARIO DE LOS SUELDOS DE LOS DOCENTES DE ESCUELAS OFICIALES Y DE GESTIÓN PRIVADA SUBVENCIONADAS POR LAS PROVINCIAS.

LA PROVINCIA DE NEUQUÉN ES SIMPLEMENTE DISTRIBUIDORA DE LOS FONDOS RECAUDADOS Y CONFORME A LAS PAUTAS FIJADAS POR EL CONSEJO FEDERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN EN LA RESOLUCIÓN Nº 102 E IMPLEMENTADA EN EL ACUERDO Nº 06/99 ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA DE LA NACIÓN Y LA PROVINCIA.

OBJETIVOS

MEJORAR LA RETRIBUCIÓN DE LOS DOCENTES QUE EJERCEN EN LA JURISDICCIÓN EDUCATIVA

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**719.035.417**
TRANSFERENCIAS	**719.035.417**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	719.035.417

PROGRAMA 33

FONDO NACIONAL DE INCENTIVO DOCENTE

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR X-PLOTTIER-

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA LEY NACIONAL Nº 25053 CREA EL FONDO DE INCENTIVO DOCENTE ESTABLECIENDO LOS RECURSOS DESTINADOS AL PAGO COMPLEMENTARIO DE LOS SUELDOS DE LOS DOCENTES DE ESCUELAS OFICIALES Y DE GESTIÓN PRIVADA SUBVENCIONADAS POR LAS PROVINCIAS.

LA PROVINCIA DE NEUQUÉN ES SIMPLEMENTE DISTRIBUIDORA DE LOS FONDOS RECAUDADOS Y CONFORME A LAS PAUTAS FIJADAS POR EL CONSEJO FEDERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN EN LA RESOLUCIÓN Nº 102 E IMPLEMENTADA EN EL ACUERDO Nº 06/99 ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA DE LA NACIÓN Y LA PROVINCIA.

OBJETIVOS

MEJORAR LA RETRIBUCIÓN DE LOS DOCENTES QUE EJERCEN EN LA JURISDICCIÓN EDUCATIVA

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**245.500.370**
TRANSFERENCIAS	**245.500.370**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	245.500.370

PROGRAMA 34

ASISTENCIA NUTRICIONAL EN EL SISTEMA EDUCATIVO Y LEY 3242 ENTORNOS SALUDABLES

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR XIV -ANDACOLLO-

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA LEY 3242 TIENE POR OBJETO PROMOVER POLÍTICAS PÚBLICAS QUE FAVOREZCAN ENTORNOS SALUDABLES, HÁBITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLES EN LOS CENTROS EDUCATIVOS DE TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES DE GESTIÓN ESTATAL Y PRIVADA DEL SISTEMA EDUCATIVO OBLIGATORIO DE LA PROVINCIA CON EL FIN DE PROTEGER LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.
EL PROGRAMA DE ASISTENCIA NUTRICIONAL EN LAS ESCUELAS INCLUYE DIVERSOS OBJETIVOS QUE SON DESARROLLADOS A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE COMEDORES ESCOLARES DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN.
EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN COMO ORGANISMO DE APLICACIÓN DE LA MENCIONADA LEY HA DECIDIDO INCORPORAR UN PROGRAMA EN SU RED PROGRAMÁTICA, LA IMPLEMENTACIÓN DE LA MISMA.

SU OBJETIVO GENERAL INCLUYE: EL DISEÑO, LA PLANIFICACIÓN, LA ORGANIZACIÓN, LA EJECUCIÓN Y EL MONITOREO DEL PROGRAMA.

LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS TIENEN ALCANCE NUTRICIONAL - EDUCATIVO Y PROMOCIONAL.

EL SERVICIO ALIMENTARIO PERMITE PROMOVER EN LA ESCUELA HÁBITOS SALUDABLES EN EL ESTUDIANTADO, LA FAMILIA Y LA COMUNIDAD, IMPLEMENTANDO ESTRATEGIAS PARA POTENCIAR LA EDUCACIÓN NUTRICIONAL; SE ASOCIA CON ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS EN EL AULA, DONDE EL/LA DOCENTE PUEDE ENSEÑAR EL VALOR Y LA IMPORTANCIA DE LOS ALIMENTOS. MEDIANTE ESTE COMPLEMENTO, EL NIÑO Y/O JOVEN RECIBE DIARIAMENTE UN REFUERZO QUE COMPLEMENTA LA ALIMENTACIÓN QUE RECIBE EN SU HOGAR; TAMBIÉN PERMITE ACCEDER A EXPERIENCIAS EN EDUCACIÓN NUTRICIONAL E INTEGRACIÓN SOCIAL.

LAS ACCIONES COMPLEMENTARIAS QUE SE LLEVAN A CABO SON DIVERSAS: PROMOCIÓN DE KIOSCOS SALUDABLES, CAPACITACIÓN A DOCENTES EN ALIMENTACIÓN SALUDABLE, CAPACITACIÓN A PERSONAL AUXILIAR EN MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS Y EN MANEJO DE ALIMENTOS LIBRES DE GLUTEN.

SE PROMOCIONA INFORMACIÓN SOBRE GUÍAS ALIMENTARIAS Y RECOMENDACIONES PROPIAS DE LOS SERVICIOS ALIMENTARIOS, COMEDOR Y REFRIGERIO, A TRAVÉS DE LA PÁGINA OFICIAL.

LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEBEN GENERAR ESPACIOS DE REFLEXIÓN DESDE LA MIRADA QUE BRINDA LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, QUE PERMITE IDENTIFICAR LAS DIFERENCIAS SOCIOCULTURALES QUE EXISTEN ENTRE LAS PERSONAS, Y DEFINIR ACCIONES QUE PERMITAN DISMINUIR LAS BRECHAS.
TRABAJAR DE MANERA TRANSVERSAL EL EJE DE CUIDAR EL CUERPO Y LA SALUD EN LA EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL PROBLEMATIZANDO Y REFLEXIONANDO SOBRE LOS ESTEREOTIPOS DE BELLEZA PARA VARONES Y MUJERES.

SE TRABAJA EN FORMA PERMANENTE CON EQUIPOS DE OTRAS INSTITUCIONES, PROFESIONALES DE SALUD., LOGRANDO APORTES SIGNIFICATIVOS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

OBJETIVOS

BRINDAR LOS SERVICIOS DE COMEDOR Y REFRIGERIO TODOS LOS DÍAS HÁBILES, ACORDE A LO ESTABLECIDO EN CADA ESCUELA, SEGÚN NIVEL, MODALIDAD, CANTIDAD DE ALUMNOS Y PERSONAL.

ACTUALIZAR EN EL TRANSCURSO DEL AÑO, LOS COSTOS POR RACIÓN, SEGÚN LOS DATOS APORTADOS POR CADA ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO.

OBJETIVOS

ASISTIR Y ADAPTAR EL MENÚ, A TRAVÉS DE RECOMENDACIONES, A LOS Y LAS ALUMNAS QUE PRESENTAN ALGÚN PROBLEMA DE SALUD, QUE REQUIERAN ALIMENTOS ESPECIALES.

PROMOVER ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES QUE ESTIMULEN HÁBITOS SALUDABLES A TRAVÉS DE LA ARTICULACIÓN CON ESPACIOS EXTRAESCOLARES Y LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

PROPICIAR EL AUTO CUIDADO DEL CUERPO Y LA PROMOCIÓN DE LA SALUD A TRAVÉS DE HÁBITOS SALUDABLES

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
SERVICIO COMEDOR	ALUMNO/A BENEFICIADO	1.688
SERVICIO REFRIGERIO	ALUMNO/A BENEFICIADO	4.000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**28.266.000**
BIENES DE CONSUMO	**28.266.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	28.266.000

CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION
PRG 34 - ASISTENCIA NUTRICIONAL EN EL SISTEMA EDUCATIVO Y LEY 3242
ENTORNOS SALUDABLES

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

DEJAR DE LADO LOS PARADIGMAS BIOLÓGICOS Y LAS IMPOSICIONES QUE SON SOCIALMENTE ACEPTABLES. LA GORDOBOFIA Y FLACOFOBIA SE SIGUE TRANSMITIENDO EN REDES SOCIALES Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN, VIOLENTANDO A LAS HOMBRES, MUJERES Y DISIDENCIAS (ERRADICAR LA VIOLENCIA POR RAZONES DE GÉNERO);
LA DESIGUALDAD QUE SE GENERA ENTRE LA CARGA LABORAL Y LAS RESPONSABILIDADES EN LA CRIANZA SIGUE SIENDO INEQUITATIVA ENTRE VARONES Y MUJERES, YA QUE SON LAS MUJERES QUIENES EN PROMEDIO DEDICAN MAYOR CANTIDAD DE TIEMPO A AMBAS ACTIVIDADES. POR LO TANTO, IMPLEMENTAR COBERTURA Y CALIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DE CUIDADO FAVORECE A REDUCIR ESTA DISPARIDAD DE HORAS DE CUIDADO ENTRE VARONES Y MUJERES (TIEMPO Y CUIDADO).

LA PERSPECTIVA DE GÉNERO ES UNA MIRADA QUE PERMITE ENTENDER EL CUERPO HUMANO INSCRIPTO EN UNA RED DE RELACIONES SOCIALES QUE LE DAN SENTIDO Y QUE SU USO, DISFRUTE Y CUIDADO ESTÁN CONDICIONADOS POR EL SECTOR SOCIOECONÓMICO Y EDUCATIVO DE PERTENENCIA (TRANSVERSAL); LA TEMPRANA ATENCIÓN EDUCATIVA A NIÑOS Y NIÑAS DESDE LOS 45 DÍAS, FAVORECE LA AUTONOMÍA DE LAS MUJERES CONTANDO CON TIEMPO PARA DESEMPEÑARSE LABORALMENTE, GENERANDO INGRESOS PROPIOS, MEDIANTE UN TRABAJO REMUNERADO O RECURSOS DE UNA ACTIVIDAD INDEPENDIENTE (ECONÓMICA).

EL PONDERADOR UTILIZADO TUVO EN CUENTA LOS RESULTADOS QUE SE REFLEJARON EN LA ENCUESTA NACIONAL DEL USO DEL TIEMPO DEL AÑO 2021 (REALIZADA POR EL INDEC), DONDE SE REFLEJA QUE EL 63,6% DEL USO DEL TIEMPO EN HOGARES DEMANDANTES DE CUIDADO, CORRESPONDE A TAREAS DE REALIZACIÓN/PREPARACIÓN DE ALIMENTOS Y ESTAS SON REALIZADAS POR MUJERES, BUSCANDO A TRAVÉS DE ESTE PROGRAMA REDUCIR LAS BRECHAS YA MENCIONADAS.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 63,60%

BRECHAS	AUTONOMIAS
De Tiempo y Cuidados	Económica

PROGRAMA 34

ASISTENCIA NUTRICIONAL EN EL SISTEMA EDUCATIVO Y LEY 3242 ENTORNOS SALUDABLES

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR XI-ALUMINE-

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA LEY 3242 TIENE POR OBJETO PROMOVER POLÍTICAS PÚBLICAS QUE FAVOREZCAN ENTORNOS SALUDABLES, HÁBITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLES EN LOS CENTROS EDUCATIVOS DE TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES DE GESTIÓN ESTATAL Y PRIVADA DEL SISTEMA EDUCATIVO OBLIGATORIO DE LA PROVINCIA CON EL FIN DE PROTEGER LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.
EL PROGRAMA DE ASISTENCIA NUTRICIONAL EN LAS ESCUELAS INCLUYE DIVERSOS OBJETIVOS QUE SON DESARROLLADOS A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE COMEDORES ESCOLARES DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN.
EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN COMO ORGANISMO DE APLICACIÓN DE LA MENCIONADA LEY HA DECIDIDO INCORPORAR UN PROGRAMA EN SU RED PROGRAMÁTICA, LA IMPLEMENTACIÓN DE LA MISMA.

SU OBJETIVO GENERAL INCLUYE: EL DISEÑO, LA PLANIFICACIÓN, LA ORGANIZACIÓN, LA EJECUCIÓN Y EL MONITOREO DEL PROGRAMA.

LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS TIENEN ALCANCE NUTRICIONAL - EDUCATIVO Y PROMOCIONAL.

EL SERVICIO ALIMENTARIO PERMITE PROMOVER EN LA ESCUELA HÁBITOS SALUDABLES EN EL ESTUDIANTADO, LA FAMILIA Y LA COMUNIDAD, IMPLEMENTANDO ESTRATEGIAS PARA POTENCIAR LA EDUCACIÓN NUTRICIONAL; SE ASOCIA CON ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS EN EL AULA, DONDE EL/LA DOCENTE PUEDE ENSEÑAR EL VALOR Y LA IMPORTANCIA DE LOS ALIMENTOS. MEDIANTE ESTE COMPLEMENTO, EL NIÑO Y/O JOVEN RECIBE DIARIAMENTE UN REFUERZO QUE COMPLEMENTA LA ALIMENTACIÓN QUE RECIBE EN SU HOGAR; TAMBIÉN PERMITE ACCEDER A EXPERIENCIAS EN EDUCACIÓN NUTRICIONAL E INTEGRACIÓN SOCIAL.

LAS ACCIONES COMPLEMENTARIAS QUE SE LLEVAN A CABO SON DIVERSAS: PROMOCIÓN DE KIOSCOS SALUDABLES, CAPACITACIÓN A DOCENTES EN ALIMENTACIÓN SALUDABLE, CAPACITACIÓN A PERSONAL AUXILIAR EN MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS Y EN MANEJO DE ALIMENTOS LIBRES DE GLUTEN.

SE PROMOCIONA INFORMACIÓN SOBRE GUÍAS ALIMENTARIAS Y RECOMENDACIONES PROPIAS DE LOS SERVICIOS ALIMENTARIOS, COMEDOR Y REFRIGERIO, A TRAVÉS DE LA PÁGINA OFICIAL.

LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEBEN GENERAR ESPACIOS DE REFLEXIÓN DESDE LA MIRADA QUE BRINDA LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, QUE PERMITE IDENTIFICAR LAS DIFERENCIAS SOCIOCULTURALES QUE EXISTEN ENTRE LAS PERSONAS, Y DEFINIR ACCIONES QUE PERMITAN DISMINUIR LAS BRECHAS.
TRABAJAR DE MANERA TRANSVERSAL EL EJE DE CUIDAR EL CUERPO Y LA SALUD EN LA EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL PROBLEMATIZANDO Y REFLEXIONANDO SOBRE LOS ESTEREOTIPOS DE BELLEZA PARA VARONES Y MUJERES.

SE TRABAJA EN FORMA PERMANENTE CON EQUIPOS DE OTRAS INSTITUCIONES, PROFESIONALES DE SALUD., LOGRANDO APORTES SIGNIFICATIVOS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

OBJETIVOS

BRINDAR LOS SERVICIOS DE COMEDOR Y REFRIGERIO TODOS LOS DÍAS HÁBILES, ACORDE A LO ESTABLECIDO EN CADA ESCUELA, SEGÚN NIVEL, MODALIDAD, CANTIDAD DE ALUMNOS Y PERSONAL.

ACTUALIZAR EN EL TRANSCURSO DEL AÑO, LOS COSTOS POR RACIÓN, SEGÚN LOS DATOS APORTADOS POR CADA ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO.

CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

PRG 34 - ASISTENCIA NUTRICIONAL EN EL SISTEMA EDUCATIVO Y LEY 3242 ENTORNOS SALUDABLES

OBJETIVOS

ASISTIR Y ADAPTAR EL MENÚ, A TRAVÉS DE RECOMENDACIONES, A LOS Y LAS ALUMNAS QUE PRESENTAN ALGÚN PROBLEMA DE SALUD, QUE REQUIERAN ALIMENTOS ESPECIALES.

PROMOVER ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES QUE ESTIMULEN HÁBITOS SALUDABLES A TRAVÉS DE LA ARTICULACIÓN CON ESPACIOS EXTRAESCOLARES Y LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

PROPICIAR EL AUTO CUIDADO DEL CUERPO Y LA PROMOCIÓN DE LA SALUD A TRAVÉS DE HÁBITOS SALUDABLES

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
SERVICIO COMEDOR	ALUMNO/A BENEFICIADO	1.877
SERVICIO REFRIGERIO	ALUMNO/A BENEFICIADO	4.624

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**28.266.000**
BIENES DE CONSUMO	**28.266.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	28.266.000

CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION
PRG 34 - ASISTENCIA NUTRICIONAL EN EL SISTEMA EDUCATIVO Y LEY 3242
ENTORNOS SALUDABLES

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

DEJAR DE LADO LOS PARADIGMAS BIOLÓGICOS Y LAS IMPOSICIONES QUE SON SOCIALMENTE ACEPTABLES. LA GORDOBOFIA Y FLACOFOBIA SE SIGUE TRANSMITIENDO EN REDES SOCIALES Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN, VIOLENTANDO A LAS HOMBRES, MUJERES Y DISIDENCIAS (ERRADICAR LA VIOLENCIA POR RAZONES DE GÉNERO);
LA DESIGUALDAD QUE SE GENERA ENTRE LA CARGA LABORAL Y LAS RESPONSABILIDADES EN LA CRIANZA SIGUE SIENDO INEQUITATIVA ENTRE VARONES Y MUJERES, YA QUE SON LAS MUJERES QUIENES EN PROMEDIO DEDICAN MAYOR CANTIDAD DE TIEMPO A AMBAS ACTIVIDADES. POR LO TANTO, IMPLEMENTAR COBERTURA Y CALIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DE CUIDADO FAVORECE A REDUCIR ESTA DISPARIDAD DE HORAS DE CUIDADO ENTRE VARONES Y MUJERES (TIEMPO Y CUIDADO).

LA PERSPECTIVA DE GÉNERO ES UNA MIRADA QUE PERMITE ENTENDER EL CUERPO HUMANO INSCRIPTO EN UNA RED DE RELACIONES SOCIALES QUE LE DAN SENTIDO Y QUE SU USO, DISFRUTE Y CUIDADO ESTÁN CONDICIONADOS POR EL SECTOR SOCIOECONÓMICO Y EDUCATIVO DE PERTENENCIA (TRANSVERSAL); LA TEMPRANA ATENCIÓN EDUCATIVA A NIÑOS Y NIÑAS DESDE LOS 45 DÍAS, FAVORECE LA AUTONOMÍA DE LAS MUJERES CONTANDO CON TIEMPO PARA DESEMPEÑARSE LABORALMENTE, GENERANDO INGRESOS PROPIOS, MEDIANTE UN TRABAJO REMUNERADO O RECURSOS DE UNA ACTIVIDAD INDEPENDIENTE (ECONÓMICA).

EL PONDERADOR UTILIZADO TUVO EN CUENTA LOS RESULTADOS QUE SE REFLEJARON EN LA ENCUESTA NACIONAL DEL USO DEL TIEMPO DEL AÑO 2021 (REALIZADA POR EL INDEC), DONDE SE REFLEJA QUE EL 63,6% DEL USO DEL TIEMPO EN HOGARES DEMANDANTES DE CUIDADO, CORRESPONDE A TAREAS DE REALIZACIÓN/PREPARACIÓN DE ALIMENTOS Y ESTAS SON REALIZADAS POR MUJERES, BUSCANDO A TRAVÉS DE ESTE PROGRAMA REDUCIR LAS BRECHAS YA MENCIONADAS.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 63,60%

BRECHAS	AUTONOMIAS
De Tiempo y Cuidados	Económica

PROGRAMA 34

ASISTENCIA NUTRICIONAL EN EL SISTEMA EDUCATIVO Y LEY 3242 ENTORNOS SALUDABLES

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR II-CUTRAL CO-

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA LEY 3242 TIENE POR OBJETO PROMOVER POLÍTICAS PÚBLICAS QUE FAVOREZCAN ENTORNOS SALUDABLES, HÁBITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLES EN LOS CENTROS EDUCATIVOS DE TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES DE GESTIÓN ESTATAL Y PRIVADA DEL SISTEMA EDUCATIVO OBLIGATORIO DE LA PROVINCIA CON EL FIN DE PROTEGER LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.
EL PROGRAMA DE ASISTENCIA NUTRICIONAL EN LAS ESCUELAS INCLUYE DIVERSOS OBJETIVOS QUE SON DESARROLLADOS A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE COMEDORES ESCOLARES DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN.
EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN COMO ORGANISMO DE APLICACIÓN DE LA MENCIONADA LEY HA DECIDIDO INCORPORAR UN PROGRAMA EN SU RED PROGRAMÁTICA, LA IMPLEMENTACIÓN DE LA MISMA.

SU OBJETIVO GENERAL INCLUYE: EL DISEÑO, LA PLANIFICACIÓN, LA ORGANIZACIÓN, LA EJECUCIÓN Y EL MONITOREO DEL PROGRAMA.

LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS TIENEN ALCANCE NUTRICIONAL - EDUCATIVO Y PROMOCIONAL.

EL SERVICIO ALIMENTARIO PERMITE PROMOVER EN LA ESCUELA HÁBITOS SALUDABLES EN EL ESTUDIANTADO, LA FAMILIA Y LA COMUNIDAD, IMPLEMENTANDO ESTRATEGIAS PARA POTENCIAR LA EDUCACIÓN NUTRICIONAL; SE ASOCIA CON ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS EN EL AULA, DONDE EL/LA DOCENTE PUEDE ENSEÑAR EL VALOR Y LA IMPORTANCIA DE LOS ALIMENTOS. MEDIANTE ESTE COMPLEMENTO, EL NIÑO Y/O JOVEN RECIBE DIARIAMENTE UN REFUERZO QUE COMPLEMENTA LA ALIMENTACIÓN QUE RECIBE EN SU HOGAR; TAMBIÉN PERMITE ACCEDER A EXPERIENCIAS EN EDUCACIÓN NUTRICIONAL E INTEGRACIÓN SOCIAL.

LAS ACCIONES COMPLEMENTARIAS QUE SE LLEVAN A CABO SON DIVERSAS: PROMOCIÓN DE KIOSCOS SALUDABLES, CAPACITACIÓN A DOCENTES EN ALIMENTACIÓN SALUDABLE, CAPACITACIÓN A PERSONAL AUXILIAR EN MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS Y EN MANEJO DE ALIMENTOS LIBRES DE GLUTEN.

SE PROMOCIONA INFORMACIÓN SOBRE GUÍAS ALIMENTARIAS Y RECOMENDACIONES PROPIAS DE LOS SERVICIOS ALIMENTARIOS, COMEDOR Y REFRIGERIO, A TRAVÉS DE LA PÁGINA OFICIAL.

LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEBEN GENERAR ESPACIOS DE REFLEXIÓN DESDE LA MIRADA QUE BRINDA LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, QUE PERMITE IDENTIFICAR LAS DIFERENCIAS SOCIOCULTURALES QUE EXISTEN ENTRE LAS PERSONAS, Y DEFINIR ACCIONES QUE PERMITAN DISMINUIR LAS BRECHAS.
TRABAJAR DE MANERA TRANSVERSAL EL EJE DE CUIDAR EL CUERPO Y LA SALUD EN LA EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL PROBLEMATIZANDO Y REFLEXIONANDO SOBRE LOS ESTEREOTIPOS DE BELLEZA PARA VARONES Y MUJERES.

SE TRABAJA EN FORMA PERMANENTE CON EQUIPOS DE OTRAS INSTITUCIONES, PROFESIONALES DE SALUD., LOGRANDO APORTES SIGNIFICATIVOS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

OBJETIVOS

BRINDAR LOS SERVICIOS DE COMEDOR Y REFRIGERIO TODOS LOS DÍAS HÁBILES, ACORDE A LO ESTABLECIDO EN CADA ESCUELA, SEGÚN NIVEL, MODALIDAD, CANTIDAD DE ALUMNOS Y PERSONAL.

ACTUALIZAR EN EL TRANSCURSO DEL AÑO, LOS COSTOS POR RACIÓN, SEGÚN LOS DATOS APORTADOS POR CADA ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO.

CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

PRG 34 - ASISTENCIA NUTRICIONAL EN EL SISTEMA EDUCATIVO Y LEY 3242 ENTORNOS SALUDABLES

OBJETIVOS

ASISTIR Y ADAPTAR EL MENÚ, A TRAVÉS DE RECOMENDACIONES, A LOS Y LAS ALUMNAS QUE PRESENTAN ALGÚN PROBLEMA DE SALUD, QUE REQUIERAN ALIMENTOS ESPECIALES.

PROMOVER ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES QUE ESTIMULEN HÁBITOS SALUDABLES A TRAVÉS DE LA ARTICULACIÓN CON ESPACIOS EXTRAESCOLARES Y LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

PROPICIAR EL AUTO CUIDADO DEL CUERPO Y LA PROMOCIÓN DE LA SALUD A TRAVÉS DE HÁBITOS SALUDABLES

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
SERVICIO COMEDOR	ALUMNO/A BENEFICIADO	2.512
SERVICIO REFRIGERIO	ALUMNO/A BENEFICIADO	19.972

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**74.012.885**
BIENES DE CONSUMO	**74.012.885**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	74.012.885

CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION
PRG 34 - ASISTENCIA NUTRICIONAL EN EL SISTEMA EDUCATIVO Y LEY 3242
ENTORNOS SALUDABLES

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

DEJAR DE LADO LOS PARADIGMAS BIOLÓGICOS Y LAS IMPOSICIONES QUE SON SOCIALMENTE ACEPTABLES. LA GORDOBOFIA Y FLACOFOBIA SE SIGUE TRANSMITIENDO EN REDES SOCIALES Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN, VIOLENTANDO A LAS HOMBRES, MUJERES Y DISIDENCIAS (ERRADICAR LA VIOLENCIA POR RAZONES DE GÉNERO);
LA DESIGUALDAD QUE SE GENERA ENTRE LA CARGA LABORAL Y LAS RESPONSABILIDADES EN LA CRIANZA SIGUE SIENDO INEQUITATIVA ENTRE VARONES Y MUJERES, YA QUE SON LAS MUJERES QUIENES EN PROMEDIO DEDICAN MAYOR CANTIDAD DE TIEMPO A AMBAS ACTIVIDADES. POR LO TANTO, IMPLEMENTAR COBERTURA Y CALIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DE CUIDADO FAVORECE A REDUCIR ESTA DISPARIDAD DE HORAS DE CUIDADO ENTRE VARONES Y MUJERES (TIEMPO Y CUIDADO).

LA PERSPECTIVA DE GÉNERO ES UNA MIRADA QUE PERMITE ENTENDER EL CUERPO HUMANO INSCRIPTO EN UNA RED DE RELACIONES SOCIALES QUE LE DAN SENTIDO Y QUE SU USO, DISFRUTE Y CUIDADO ESTÁN CONDICIONADOS POR EL SECTOR SOCIOECONÓMICO Y EDUCATIVO DE PERTENENCIA (TRANSVERSAL); LA TEMPRANA ATENCIÓN EDUCATIVA A NIÑOS Y NIÑAS DESDE LOS 45 DÍAS, FAVORECE LA AUTONOMÍA DE LAS MUJERES CONTANDO CON TIEMPO PARA DESEMPEÑARSE LABORALMENTE, GENERANDO INGRESOS PROPIOS, MEDIANTE UN TRABAJO REMUNERADO O RECURSOS DE UNA ACTIVIDAD INDEPENDIENTE (ECONÓMICA).

EL PONDERADOR UTILIZADO TUVO EN CUENTA LOS RESULTADOS QUE SE REFLEJARON EN LA ENCUESTA NACIONAL DEL USO DEL TIEMPO DEL AÑO 2021 (REALIZADA POR EL INDEC), DONDE SE REFLEJA QUE EL 63,6% DEL USO DEL TIEMPO EN HOGARES DEMANDANTES DE CUIDADO, CORRESPONDE A TAREAS DE REALIZACIÓN/PREPARACIÓN DE ALIMENTOS Y ESTAS SON REALIZADAS POR MUJERES, BUSCANDO A TRAVÉS DE ESTE PROGRAMA REDUCIR LAS BRECHAS YA MENCIONADAS.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 63,60%

BRECHAS	AUTONOMIAS
De Tiempo y Cuidados	Económica

PROGRAMA 34

ASISTENCIA NUTRICIONAL EN EL SISTEMA EDUCATIVO Y LEY 3242 ENTORNOS SALUDABLES

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR X-PLOTTIER-

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA LEY 3242 TIENE POR OBJETO PROMOVER POLÍTICAS PÚBLICAS QUE FAVOREZCAN ENTORNOS SALUDABLES, HÁBITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLES EN LOS CENTROS EDUCATIVOS DE TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES DE GESTIÓN ESTATAL Y PRIVADA DEL SISTEMA EDUCATIVO OBLIGATORIO DE LA PROVINCIA CON EL FIN DE PROTEGER LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.
EL PROGRAMA DE ASISTENCIA NUTRICIONAL EN LAS ESCUELAS INCLUYE DIVERSOS OBJETIVOS QUE SON DESARROLLADOS A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE COMEDORES ESCOLARES DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN.
EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN COMO ORGANISMO DE APLICACIÓN DE LA MENCIONADA LEY HA DECIDIDO INCORPORAR UN PROGRAMA EN SU RED PROGRAMÁTICA, LA IMPLEMENTACIÓN DE LA MISMA.

SU OBJETIVO GENERAL INCLUYE: EL DISEÑO, LA PLANIFICACIÓN, LA ORGANIZACIÓN, LA EJECUCIÓN Y EL MONITOREO DEL PROGRAMA.

LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS TIENEN ALCANCE NUTRICIONAL - EDUCATIVO Y PROMOCIONAL.

EL SERVICIO ALIMENTARIO PERMITE PROMOVER EN LA ESCUELA HÁBITOS SALUDABLES EN EL ESTUDIANTADO, LA FAMILIA Y LA COMUNIDAD, IMPLEMENTANDO ESTRATEGIAS PARA POTENCIAR LA EDUCACIÓN NUTRICIONAL; SE ASOCIA CON ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS EN EL AULA, DONDE EL/LA DOCENTE PUEDE ENSEÑAR EL VALOR Y LA IMPORTANCIA DE LOS ALIMENTOS. MEDIANTE ESTE COMPLEMENTO, EL NIÑO Y/O JOVEN RECIBE DIARIAMENTE UN REFUERZO QUE COMPLEMENTA LA ALIMENTACIÓN QUE RECIBE EN SU HOGAR; TAMBIÉN PERMITE ACCEDER A EXPERIENCIAS EN EDUCACIÓN NUTRICIONAL E INTEGRACIÓN SOCIAL.

LAS ACCIONES COMPLEMENTARIAS QUE SE LLEVAN A CABO SON DIVERSAS: PROMOCIÓN DE KIOSCOS SALUDABLES, CAPACITACIÓN A DOCENTES EN ALIMENTACIÓN SALUDABLE, CAPACITACIÓN A PERSONAL AUXILIAR EN MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS Y EN MANEJO DE ALIMENTOS LIBRES DE GLUTEN.

SE PROMOCIONA INFORMACIÓN SOBRE GUÍAS ALIMENTARIAS Y RECOMENDACIONES PROPIAS DE LOS SERVICIOS ALIMENTARIOS, COMEDOR Y REFRIGERIO, A TRAVÉS DE LA PÁGINA OFICIAL.

LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEBEN GENERAR ESPACIOS DE REFLEXIÓN DESDE LA MIRADA QUE BRINDA LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, QUE PERMITE IDENTIFICAR LAS DIFERENCIAS SOCIOCULTURALES QUE EXISTEN ENTRE LAS PERSONAS, Y DEFINIR ACCIONES QUE PERMITAN DISMINUIR LAS BRECHAS.
TRABAJAR DE MANERA TRANSVERSAL EL EJE DE CUIDAR EL CUERPO Y LA SALUD EN LA EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL PROBLEMATIZANDO Y REFLEXIONANDO SOBRE LOS ESTEREOTIPOS DE BELLEZA PARA VARONES Y MUJERES.

SE TRABAJA EN FORMA PERMANENTE CON EQUIPOS DE OTRAS INSTITUCIONES, PROFESIONALES DE SALUD., LOGRANDO APORTES SIGNIFICATIVOS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

OBJETIVOS

BRINDAR LOS SERVICIOS DE COMEDOR Y REFRIGERIO TODOS LOS DÍAS HÁBILES, ACORDE A LO ESTABLECIDO EN CADA ESCUELA, SEGÚN NIVEL, MODALIDAD, CANTIDAD DE ALUMNOS Y PERSONAL.

ACTUALIZAR EN EL TRANSCURSO DEL AÑO, LOS COSTOS POR RACIÓN, SEGÚN LOS DATOS APORTADOS POR CADA ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO.

OBJETIVOS

ASISTIR Y ADAPTAR EL MENÚ, A TRAVÉS DE RECOMENDACIONES, A LOS Y LAS ALUMNAS QUE PRESENTAN ALGÚN PROBLEMA DE SALUD, QUE REQUIERAN ALIMENTOS ESPECIALES.

PROMOVER ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES QUE ESTIMULEN HÁBITOS SALUDABLES A TRAVÉS DE LA ARTICULACIÓN CON ESPACIOS EXTRAESCOLARES Y LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

PROPICIAR EL AUTO CUIDADO DEL CUERPO Y LA PROMOCIÓN DE LA SALUD A TRAVÉS DE HÁBITOS SALUDABLES

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
SERVICIO COMEDOR	ALUMNO/A BENEFICIADO	1.085
SERVICIO REFRIGERIO	ALUMNO/A BENEFICIADO	18.275

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**49.444.500**
BIENES DE CONSUMO	**49.444.500**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	49.444.500

CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION
PRG 34 - ASISTENCIA NUTRICIONAL EN EL SISTEMA EDUCATIVO Y LEY 3242
ENTORNOS SALUDABLES

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

DEJAR DE LADO LOS PARADIGMAS BIOLÓGICOS Y LAS IMPOSICIONES QUE SON SOCIALMENTE ACEPTABLES. LA GORDOBOFIA Y FLACOFOBIA SE SIGUE TRANSMITIENDO EN REDES SOCIALES Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN, VIOLENTANDO A LAS HOMBRES, MUJERES Y DISIDENCIAS (ERRADICAR LA VIOLENCIA POR RAZONES DE GÉNERO);
LA DESIGUALDAD QUE SE GENERA ENTRE LA CARGA LABORAL Y LAS RESPONSABILIDADES EN LA CRIANZA SIGUE SIENDO INEQUITATIVA ENTRE VARONES Y MUJERES, YA QUE SON LAS MUJERES QUIENES EN PROMEDIO DEDICAN MAYOR CANTIDAD DE TIEMPO A AMBAS ACTIVIDADES. POR LO TANTO, IMPLEMENTAR COBERTURA Y CALIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DE CUIDADO FAVORECE A REDUCIR ESTA DISPARIDAD DE HORAS DE CUIDADO ENTRE VARONES Y MUJERES (TIEMPO Y CUIDADO).

LA PERSPECTIVA DE GÉNERO ES UNA MIRADA QUE PERMITE ENTENDER EL CUERPO HUMANO INSCRIPTO EN UNA RED DE RELACIONES SOCIALES QUE LE DAN SENTIDO Y QUE SU USO, DISFRUTE Y CUIDADO ESTÁN CONDICIONADOS POR EL SECTOR SOCIOECONÓMICO Y EDUCATIVO DE PERTENENCIA (TRANSVERSAL); LA TEMPRANA ATENCIÓN EDUCATIVA A NIÑOS Y NIÑAS DESDE LOS 45 DÍAS, FAVORECE LA AUTONOMÍA DE LAS MUJERES CONTANDO CON TIEMPO PARA DESEMPEÑARSE LABORALMENTE, GENERANDO INGRESOS PROPIOS, MEDIANTE UN TRABAJO REMUNERADO O RECURSOS DE UNA ACTIVIDAD INDEPENDIENTE (ECONÓMICA).

EL PONDERADOR UTILIZADO TUVO EN CUENTA LOS RESULTADOS QUE SE REFLEJARON EN LA ENCUESTA NACIONAL DEL USO DEL TIEMPO DEL AÑO 2021 (REALIZADA POR EL INDEC), DONDE SE REFLEJA QUE EL 63,6% DEL USO DEL TIEMPO EN HOGARES DEMANDANTES DE CUIDADO, CORRESPONDE A TAREAS DE REALIZACIÓN/PREPARACIÓN DE ALIMENTOS Y ESTAS SON REALIZADAS POR MUJERES, BUSCANDO A TRAVÉS DE ESTE PROGRAMA REDUCIR LAS BRECHAS YA MENCIONADAS.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 63,60%

BRECHAS	AUTONOMIAS
De Tiempo y Cuidados	Económica

PROGRAMA 34

ASISTENCIA NUTRICIONAL EN EL SISTEMA EDUCATIVO Y LEY 3242 ENTORNOS SALUDABLES

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR III-ZAPALA-

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA LEY 3242 TIENE POR OBJETO PROMOVER POLÍTICAS PÚBLICAS QUE FAVOREZCAN ENTORNOS SALUDABLES, HÁBITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLES EN LOS CENTROS EDUCATIVOS DE TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES DE GESTIÓN ESTATAL Y PRIVADA DEL SISTEMA EDUCATIVO OBLIGATORIO DE LA PROVINCIA CON EL FIN DE PROTEGER LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.
EL PROGRAMA DE ASISTENCIA NUTRICIONAL EN LAS ESCUELAS INCLUYE DIVERSOS OBJETIVOS QUE SON DESARROLLADOS A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE COMEDORES ESCOLARES DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN.
EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN COMO ORGANISMO DE APLICACIÓN DE LA MENCIONADA LEY HA DECIDIDO INCORPORAR UN PROGRAMA EN SU RED PROGRAMÁTICA, LA IMPLEMENTACIÓN DE LA MISMA.

SU OBJETIVO GENERAL INCLUYE: EL DISEÑO, LA PLANIFICACIÓN, LA ORGANIZACIÓN, LA EJECUCIÓN Y EL MONITOREO DEL PROGRAMA.

LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS TIENEN ALCANCE NUTRICIONAL - EDUCATIVO Y PROMOCIONAL.

EL SERVICIO ALIMENTARIO PERMITE PROMOVER EN LA ESCUELA HÁBITOS SALUDABLES EN EL ESTUDIANTADO, LA FAMILIA Y LA COMUNIDAD, IMPLEMENTANDO ESTRATEGIAS PARA POTENCIAR LA EDUCACIÓN NUTRICIONAL; SE ASOCIA CON ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS EN EL AULA, DONDE EL/LA DOCENTE PUEDE ENSEÑAR EL VALOR Y LA IMPORTANCIA DE LOS ALIMENTOS. MEDIANTE ESTE COMPLEMENTO, EL NIÑO Y/O JOVEN RECIBE DIARIAMENTE UN REFUERZO QUE COMPLEMENTA LA ALIMENTACIÓN QUE RECIBE EN SU HOGAR; TAMBIÉN PERMITE ACCEDER A EXPERIENCIAS EN EDUCACIÓN NUTRICIONAL E INTEGRACIÓN SOCIAL.

LAS ACCIONES COMPLEMENTARIAS QUE SE LLEVAN A CABO SON DIVERSAS: PROMOCIÓN DE KIOSCOS SALUDABLES, CAPACITACIÓN A DOCENTES EN ALIMENTACIÓN SALUDABLE, CAPACITACIÓN A PERSONAL AUXILIAR EN MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS Y EN MANEJO DE ALIMENTOS LIBRES DE GLUTEN.

SE PROMOCIONA INFORMACIÓN SOBRE GUÍAS ALIMENTARIAS Y RECOMENDACIONES PROPIAS DE LOS SERVICIOS ALIMENTARIOS, COMEDOR Y REFRIGERIO, A TRAVÉS DE LA PÁGINA OFICIAL.

LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEBEN GENERAR ESPACIOS DE REFLEXIÓN DESDE LA MIRADA QUE BRINDA LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, QUE PERMITE IDENTIFICAR LAS DIFERENCIAS SOCIOCULTURALES QUE EXISTEN ENTRE LAS PERSONAS, Y DEFINIR ACCIONES QUE PERMITAN DISMINUIR LAS BRECHAS.
TRABAJAR DE MANERA TRANSVERSAL EL EJE DE CUIDAR EL CUERPO Y LA SALUD EN LA EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL PROBLEMATIZANDO Y REFLEXIONANDO SOBRE LOS ESTEREOTIPOS DE BELLEZA PARA VARONES Y MUJERES.

SE TRABAJA EN FORMA PERMANENTE CON EQUIPOS DE OTRAS INSTITUCIONES, PROFESIONALES DE SALUD., LOGRANDO APORTES SIGNIFICATIVOS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

OBJETIVOS

BRINDAR LOS SERVICIOS DE COMEDOR Y REFRIGERIO TODOS LOS DÍAS HÁBILES, ACORDE A LO ESTABLECIDO EN CADA ESCUELA, SEGÚN NIVEL, MODALIDAD, CANTIDAD DE ALUMNOS Y PERSONAL.

ACTUALIZAR EN EL TRANSCURSO DEL AÑO, LOS COSTOS POR RACIÓN, SEGÚN LOS DATOS APORTADOS POR CADA ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO.

OBJETIVOS

ASISTIR Y ADAPTAR EL MENÚ, A TRAVÉS DE RECOMENDACIONES, A LOS Y LAS ALUMNAS QUE PRESENTAN ALGÚN PROBLEMA DE SALUD, QUE REQUIERAN ALIMENTOS ESPECIALES.

PROMOVER ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES QUE ESTIMULEN HÁBITOS SALUDABLES A TRAVÉS DE LA ARTICULACIÓN CON ESPACIOS EXTRAESCOLARES Y LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

PROPICIAR EL AUTO CUIDADO DEL CUERPO Y LA PROMOCIÓN DE LA SALUD A TRAVÉS DE HÁBITOS SALUDABLES

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
SERVICIO COMEDOR	ALUMNO/A BENEFICIADO	2.827
SERVICIO REFRIGERIO	ALUMNO/A BENEFICIADO	19.847

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**74.012.885**
BIENES DE CONSUMO	**74.012.885**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	74.012.885

CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION
PRG 34 - ASISTENCIA NUTRICIONAL EN EL SISTEMA EDUCATIVO Y LEY 3242
ENTORNOS SALUDABLES

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

DEJAR DE LADO LOS PARADIGMAS BIOLÓGICOS Y LAS IMPOSICIONES QUE SON SOCIALMENTE ACEPTABLES. LA GORDOBOFIA Y FLACOFOBIA SE SIGUE TRANSMITIENDO EN REDES SOCIALES Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN, VIOLENTANDO A LAS HOMBRES, MUJERES Y DISIDENCIAS (ERRADICAR LA VIOLENCIA POR RAZONES DE GÉNERO);
LA DESIGUALDAD QUE SE GENERA ENTRE LA CARGA LABORAL Y LAS RESPONSABILIDADES EN LA CRIANZA SIGUE SIENDO INEQUITATIVA ENTRE VARONES Y MUJERES, YA QUE SON LAS MUJERES QUIENES EN PROMEDIO DEDICAN MAYOR CANTIDAD DE TIEMPO A AMBAS ACTIVIDADES. POR LO TANTO, IMPLEMENTAR COBERTURA Y CALIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DE CUIDADO FAVORECE A REDUCIR ESTA DISPARIDAD DE HORAS DE CUIDADO ENTRE VARONES Y MUJERES (TIEMPO Y CUIDADO).

LA PERSPECTIVA DE GÉNERO ES UNA MIRADA QUE PERMITE ENTENDER EL CUERPO HUMANO INSCRIPTO EN UNA RED DE RELACIONES SOCIALES QUE LE DAN SENTIDO Y QUE SU USO, DISFRUTE Y CUIDADO ESTÁN CONDICIONADOS POR EL SECTOR SOCIOECONÓMICO Y EDUCATIVO DE PERTENENCIA (TRANSVERSAL); LA TEMPRANA ATENCIÓN EDUCATIVA A NIÑOS Y NIÑAS DESDE LOS 45 DÍAS, FAVORECE LA AUTONOMÍA DE LAS MUJERES CONTANDO CON TIEMPO PARA DESEMPEÑARSE LABORALMENTE, GENERANDO INGRESOS PROPIOS, MEDIANTE UN TRABAJO REMUNERADO O RECURSOS DE UNA ACTIVIDAD INDEPENDIENTE (ECONÓMICA).

EL PONDERADOR UTILIZADO TUVO EN CUENTA LOS RESULTADOS QUE SE REFLEJARON EN LA ENCUESTA NACIONAL DEL USO DEL TIEMPO DEL AÑO 2021 (REALIZADA POR EL INDEC), DONDE SE REFLEJA QUE EL 63,6% DEL USO DEL TIEMPO EN HOGARES DEMANDANTES DE CUIDADO, CORRESPONDE A TAREAS DE REALIZACIÓN/PREPARACIÓN DE ALIMENTOS Y ESTAS SON REALIZADAS POR MUJERES, BUSCANDO A TRAVÉS DE ESTE PROGRAMA REDUCIR LAS BRECHAS YA MENCIONADAS.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 63,60%

BRECHAS	AUTONOMIAS
De Tiempo y Cuidados	Económica

PROGRAMA 34

ASISTENCIA NUTRICIONAL EN EL SISTEMA EDUCATIVO Y LEY 3242 ENTORNOS SALUDABLES

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR IV-JUNIN DE LOS ANDES-

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA LEY 3242 TIENE POR OBJETO PROMOVER POLÍTICAS PÚBLICAS QUE FAVOREZCAN ENTORNOS SALUDABLES, HÁBITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLES EN LOS CENTROS EDUCATIVOS DE TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES DE GESTIÓN ESTATAL Y PRIVADA DEL SISTEMA EDUCATIVO OBLIGATORIO DE LA PROVINCIA CON EL FIN DE PROTEGER LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.
EL PROGRAMA DE ASISTENCIA NUTRICIONAL EN LAS ESCUELAS INCLUYE DIVERSOS OBJETIVOS QUE SON DESARROLLADOS A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE COMEDORES ESCOLARES DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN.
EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN COMO ORGANISMO DE APLICACIÓN DE LA MENCIONADA LEY HA DECIDIDO INCORPORAR UN PROGRAMA EN SU RED PROGRAMÁTICA, LA IMPLEMENTACIÓN DE LA MISMA.

SU OBJETIVO GENERAL INCLUYE: EL DISEÑO, LA PLANIFICACIÓN, LA ORGANIZACIÓN, LA EJECUCIÓN Y EL MONITOREO DEL PROGRAMA.

LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS TIENEN ALCANCE NUTRICIONAL - EDUCATIVO Y PROMOCIONAL.

EL SERVICIO ALIMENTARIO PERMITE PROMOVER EN LA ESCUELA HÁBITOS SALUDABLES EN EL ESTUDIANTADO, LA FAMILIA Y LA COMUNIDAD, IMPLEMENTANDO ESTRATEGIAS PARA POTENCIAR LA EDUCACIÓN NUTRICIONAL; SE ASOCIA CON ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS EN EL AULA, DONDE EL/LA DOCENTE PUEDE ENSEÑAR EL VALOR Y LA IMPORTANCIA DE LOS ALIMENTOS. MEDIANTE ESTE COMPLEMENTO, EL NIÑO Y/O JOVEN RECIBE DIARIAMENTE UN REFUERZO QUE COMPLEMENTA LA ALIMENTACIÓN QUE RECIBE EN SU HOGAR; TAMBIÉN PERMITE ACCEDER A EXPERIENCIAS EN EDUCACIÓN NUTRICIONAL E INTEGRACIÓN SOCIAL.

LAS ACCIONES COMPLEMENTARIAS QUE SE LLEVAN A CABO SON DIVERSAS: PROMOCIÓN DE KIOSCOS SALUDABLES, CAPACITACIÓN A DOCENTES EN ALIMENTACIÓN SALUDABLE, CAPACITACIÓN A PERSONAL AUXILIAR EN MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS Y EN MANEJO DE ALIMENTOS LIBRES DE GLUTEN.

SE PROMOCIONA INFORMACIÓN SOBRE GUÍAS ALIMENTARIAS Y RECOMENDACIONES PROPIAS DE LOS SERVICIOS ALIMENTARIOS, COMEDOR Y REFRIGERIO, A TRAVÉS DE LA PÁGINA OFICIAL.

LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEBEN GENERAR ESPACIOS DE REFLEXIÓN DESDE LA MIRADA QUE BRINDA LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, QUE PERMITE IDENTIFICAR LAS DIFERENCIAS SOCIOCULTURALES QUE EXISTEN ENTRE LAS PERSONAS, Y DEFINIR ACCIONES QUE PERMITAN DISMINUIR LAS BRECHAS.
TRABAJAR DE MANERA TRANSVERSAL EL EJE DE CUIDAR EL CUERPO Y LA SALUD EN LA EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL PROBLEMATIZANDO Y REFLEXIONANDO SOBRE LOS ESTEREOTIPOS DE BELLEZA PARA VARONES Y MUJERES.

SE TRABAJA EN FORMA PERMANENTE CON EQUIPOS DE OTRAS INSTITUCIONES, PROFESIONALES DE SALUD., LOGRANDO APORTES SIGNIFICATIVOS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

OBJETIVOS

BRINDAR LOS SERVICIOS DE COMEDOR Y REFRIGERIO TODOS LOS DÍAS HÁBILES, ACORDE A LO ESTABLECIDO EN CADA ESCUELA, SEGÚN NIVEL, MODALIDAD, CANTIDAD DE ALUMNOS Y PERSONAL.

ACTUALIZAR EN EL TRANSCURSO DEL AÑO, LOS COSTOS POR RACIÓN, SEGÚN LOS DATOS APORTADOS POR CADA ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO.

OBJETIVOS

ASISTIR Y ADAPTAR EL MENÚ, A TRAVÉS DE RECOMENDACIONES, A LOS Y LAS ALUMNAS QUE PRESENTAN ALGÚN PROBLEMA DE SALUD, QUE REQUIERAN ALIMENTOS ESPECIALES.

PROMOVER ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES QUE ESTIMULEN HÁBITOS SALUDABLES A TRAVÉS DE LA ARTICULACIÓN CON ESPACIOS EXTRAESCOLARES Y LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

PROPICIAR EL AUTO CUIDADO DEL CUERPO Y LA PROMOCIÓN DE LA SALUD A TRAVÉS DE HÁBITOS SALUDABLES

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
SERVICIO COMEDOR	ALUMNO/A BENEFICIADO	1.856
SERVICIO REFRIGERIO	ALUMNO/A BENEFICIADO	7.454

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**42.381.000**
BIENES DE CONSUMO	**42.381.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	42.381.000

CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION
PRG 34 - ASISTENCIA NUTRICIONAL EN EL SISTEMA EDUCATIVO Y LEY 3242
ENTORNOS SALUDABLES

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

DEJAR DE LADO LOS PARADIGMAS BIOLÓGICOS Y LAS IMPOSICIONES QUE SON SOCIALMENTE ACEPTABLES. LA GORDOBOFIA Y FLACOFOBIA SE SIGUE TRANSMITIENDO EN REDES SOCIALES Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN, VIOLENTANDO A LAS HOMBRES, MUJERES Y DISIDENCIAS (ERRADICAR LA VIOLENCIA POR RAZONES DE GÉNERO);
LA DESIGUALDAD QUE SE GENERA ENTRE LA CARGA LABORAL Y LAS RESPONSABILIDADES EN LA CRIANZA SIGUE SIENDO INEQUITATIVA ENTRE VARONES Y MUJERES, YA QUE SON LAS MUJERES QUIENES EN PROMEDIO DEDICAN MAYOR CANTIDAD DE TIEMPO A AMBAS ACTIVIDADES. POR LO TANTO, IMPLEMENTAR COBERTURA Y CALIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DE CUIDADO FAVORECE A REDUCIR ESTA DISPARIDAD DE HORAS DE CUIDADO ENTRE VARONES Y MUJERES (TIEMPO Y CUIDADO).

LA PERSPECTIVA DE GÉNERO ES UNA MIRADA QUE PERMITE ENTENDER EL CUERPO HUMANO INSCRIPTO EN UNA RED DE RELACIONES SOCIALES QUE LE DAN SENTIDO Y QUE SU USO, DISFRUTE Y CUIDADO ESTÁN CONDICIONADOS POR EL SECTOR SOCIOECONÓMICO Y EDUCATIVO DE PERTENENCIA (TRANSVERSAL); LA TEMPRANA ATENCIÓN EDUCATIVA A NIÑOS Y NIÑAS DESDE LOS 45 DÍAS, FAVORECE LA AUTONOMÍA DE LAS MUJERES CONTANDO CON TIEMPO PARA DESEMPEÑARSE LABORALMENTE, GENERANDO INGRESOS PROPIOS, MEDIANTE UN TRABAJO REMUNERADO O RECURSOS DE UNA ACTIVIDAD INDEPENDIENTE (ECONÓMICA).

EL PONDERADOR UTILIZADO TUVO EN CUENTA LOS RESULTADOS QUE SE REFLEJARON EN LA ENCUESTA NACIONAL DEL USO DEL TIEMPO DEL AÑO 2021 (REALIZADA POR EL INDEC), DONDE SE REFLEJA QUE EL 63,6% DEL USO DEL TIEMPO EN HOGARES DEMANDANTES DE CUIDADO, CORRESPONDE A TAREAS DE REALIZACIÓN/PREPARACIÓN DE ALIMENTOS Y ESTAS SON REALIZADAS POR MUJERES, BUSCANDO A TRAVÉS DE ESTE PROGRAMA REDUCIR LAS BRECHAS YA MENCIONADAS.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 63,60%

BRECHAS	AUTONOMIAS
De Tiempo y Cuidados	Económica

PROGRAMA 34

ASISTENCIA NUTRICIONAL EN EL SISTEMA EDUCATIVO Y LEY 3242 ENTORNOS SALUDABLES

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR V-CHOS MALAL-

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA LEY 3242 TIENE POR OBJETO PROMOVER POLÍTICAS PÚBLICAS QUE FAVOREZCAN ENTORNOS SALUDABLES, HÁBITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLES EN LOS CENTROS EDUCATIVOS DE TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES DE GESTIÓN ESTATAL Y PRIVADA DEL SISTEMA EDUCATIVO OBLIGATORIO DE LA PROVINCIA CON EL FIN DE PROTEGER LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.
EL PROGRAMA DE ASISTENCIA NUTRICIONAL EN LAS ESCUELAS INCLUYE DIVERSOS OBJETIVOS QUE SON DESARROLLADOS A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE COMEDORES ESCOLARES DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN.
EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN COMO ORGANISMO DE APLICACIÓN DE LA MENCIONADA LEY HA DECIDIDO INCORPORAR UN PROGRAMA EN SU RED PROGRAMÁTICA, LA IMPLEMENTACIÓN DE LA MISMA.

SU OBJETIVO GENERAL INCLUYE: EL DISEÑO, LA PLANIFICACIÓN, LA ORGANIZACIÓN, LA EJECUCIÓN Y EL MONITOREO DEL PROGRAMA.

LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS TIENEN ALCANCE NUTRICIONAL - EDUCATIVO Y PROMOCIONAL.

EL SERVICIO ALIMENTARIO PERMITE PROMOVER EN LA ESCUELA HÁBITOS SALUDABLES EN EL ESTUDIANTADO, LA FAMILIA Y LA COMUNIDAD, IMPLEMENTANDO ESTRATEGIAS PARA POTENCIAR LA EDUCACIÓN NUTRICIONAL; SE ASOCIA CON ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS EN EL AULA, DONDE EL/LA DOCENTE PUEDE ENSEÑAR EL VALOR Y LA IMPORTANCIA DE LOS ALIMENTOS. MEDIANTE ESTE COMPLEMENTO, EL NIÑO Y/O JOVEN RECIBE DIARIAMENTE UN REFUERZO QUE COMPLEMENTA LA ALIMENTACIÓN QUE RECIBE EN SU HOGAR; TAMBIÉN PERMITE ACCEDER A EXPERIENCIAS EN EDUCACIÓN NUTRICIONAL E INTEGRACIÓN SOCIAL.

LAS ACCIONES COMPLEMENTARIAS QUE SE LLEVAN A CABO SON DIVERSAS: PROMOCIÓN DE KIOSCOS SALUDABLES, CAPACITACIÓN A DOCENTES EN ALIMENTACIÓN SALUDABLE, CAPACITACIÓN A PERSONAL AUXILIAR EN MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS Y EN MANEJO DE ALIMENTOS LIBRES DE GLUTEN.

SE PROMOCIONA INFORMACIÓN SOBRE GUÍAS ALIMENTARIAS Y RECOMENDACIONES PROPIAS DE LOS SERVICIOS ALIMENTARIOS, COMEDOR Y REFRIGERIO, A TRAVÉS DE LA PÁGINA OFICIAL.

LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEBEN GENERAR ESPACIOS DE REFLEXIÓN DESDE LA MIRADA QUE BRINDA LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, QUE PERMITE IDENTIFICAR LAS DIFERENCIAS SOCIOCULTURALES QUE EXISTEN ENTRE LAS PERSONAS, Y DEFINIR ACCIONES QUE PERMITAN DISMINUIR LAS BRECHAS.
TRABAJAR DE MANERA TRANSVERSAL EL EJE DE CUIDAR EL CUERPO Y LA SALUD EN LA EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL PROBLEMATIZANDO Y REFLEXIONANDO SOBRE LOS ESTEREOTIPOS DE BELLEZA PARA VARONES Y MUJERES.

SE TRABAJA EN FORMA PERMANENTE CON EQUIPOS DE OTRAS INSTITUCIONES, PROFESIONALES DE SALUD., LOGRANDO APORTES SIGNIFICATIVOS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

OBJETIVOS

BRINDAR LOS SERVICIOS DE COMEDOR Y REFRIGERIO TODOS LOS DÍAS HÁBILES, ACORDE A LO ESTABLECIDO EN CADA ESCUELA, SEGÚN NIVEL, MODALIDAD, CANTIDAD DE ALUMNOS Y PERSONAL.

ACTUALIZAR EN EL TRANSCURSO DEL AÑO, LOS COSTOS POR RACIÓN, SEGÚN LOS DATOS APORTADOS POR CADA ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO.

CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

PRG 34 - ASISTENCIA NUTRICIONAL EN EL SISTEMA EDUCATIVO Y LEY 3242 ENTORNOS SALUDABLES

OBJETIVOS

ASISTIR Y ADAPTAR EL MENÚ, A TRAVÉS DE RECOMENDACIONES, A LOS Y LAS ALUMNAS QUE PRESENTAN ALGÚN PROBLEMA DE SALUD, QUE REQUIERAN ALIMENTOS ESPECIALES.

PROMOVER ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES QUE ESTIMULEN HÁBITOS SALUDABLES A TRAVÉS DE LA ARTICULACIÓN CON ESPACIOS EXTRAESCOLARES Y LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

PROPICIAR EL AUTO CUIDADO DEL CUERPO Y LA PROMOCIÓN DE LA SALUD A TRAVÉS DE HÁBITOS SALUDABLES

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
SERVICIO COMEDOR	ALUMNO/A BENEFICIADO	2.992
SERVICIO REFRIGERIO	ALUMNO/A BENEFICIADO	10.666

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**49.444.500**
BIENES DE CONSUMO	**49.444.500**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	49.444.500

CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION
PRG 34 - ASISTENCIA NUTRICIONAL EN EL SISTEMA EDUCATIVO Y LEY 3242
ENTORNOS SALUDABLES

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

DEJAR DE LADO LOS PARADIGMAS BIOLÓGICOS Y LAS IMPOSICIONES QUE SON SOCIALMENTE ACEPTABLES. LA GORDOBOFIA Y FLACOFOBIA SE SIGUE TRANSMITIENDO EN REDES SOCIALES Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN, VIOLENTANDO A LAS HOMBRES, MUJERES Y DISIDENCIAS (ERRADICAR LA VIOLENCIA POR RAZONES DE GÉNERO);
LA DESIGUALDAD QUE SE GENERA ENTRE LA CARGA LABORAL Y LAS RESPONSABILIDADES EN LA CRIANZA SIGUE SIENDO INEQUITATIVA ENTRE VARONES Y MUJERES, YA QUE SON LAS MUJERES QUIENES EN PROMEDIO DEDICAN MAYOR CANTIDAD DE TIEMPO A AMBAS ACTIVIDADES. POR LO TANTO, IMPLEMENTAR COBERTURA Y CALIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DE CUIDADO FAVORECE A REDUCIR ESTA DISPARIDAD DE HORAS DE CUIDADO ENTRE VARONES Y MUJERES (TIEMPO Y CUIDADO).

LA PERSPECTIVA DE GÉNERO ES UNA MIRADA QUE PERMITE ENTENDER EL CUERPO HUMANO INSCRIPTO EN UNA RED DE RELACIONES SOCIALES QUE LE DAN SENTIDO Y QUE SU USO, DISFRUTE Y CUIDADO ESTÁN CONDICIONADOS POR EL SECTOR SOCIOECONÓMICO Y EDUCATIVO DE PERTENENCIA (TRANSVERSAL); LA TEMPRANA ATENCIÓN EDUCATIVA A NIÑOS Y NIÑAS DESDE LOS 45 DÍAS, FAVORECE LA AUTONOMÍA DE LAS MUJERES CONTANDO CON TIEMPO PARA DESEMPEÑARSE LABORALMENTE, GENERANDO INGRESOS PROPIOS, MEDIANTE UN TRABAJO REMUNERADO O RECURSOS DE UNA ACTIVIDAD INDEPENDIENTE (ECONÓMICA).

EL PONDERADOR UTILIZADO TUVO EN CUENTA LOS RESULTADOS QUE SE REFLEJARON EN LA ENCUESTA NACIONAL DEL USO DEL TIEMPO DEL AÑO 2021 (REALIZADA POR EL INDEC), DONDE SE REFLEJA QUE EL 63,6% DEL USO DEL TIEMPO EN HOGARES DEMANDANTES DE CUIDADO, CORRESPONDE A TAREAS DE REALIZACIÓN/PREPARACIÓN DE ALIMENTOS Y ESTAS SON REALIZADAS POR MUJERES, BUSCANDO A TRAVÉS DE ESTE PROGRAMA REDUCIR LAS BRECHAS YA MENCIONADAS.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 63,60%

BRECHAS	AUTONOMIAS
De Tiempo y Cuidados	Económica

PROGRAMA 34

ASISTENCIA NUTRICIONAL EN EL SISTEMA EDUCATIVO Y LEY 3242 ENTORNOS SALUDABLES

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR XII-RINCON DE LOS SAUCES-

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA LEY 3242 TIENE POR OBJETO PROMOVER POLÍTICAS PÚBLICAS QUE FAVOREZCAN ENTORNOS SALUDABLES, HÁBITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLES EN LOS CENTROS EDUCATIVOS DE TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES DE GESTIÓN ESTATAL Y PRIVADA DEL SISTEMA EDUCATIVO OBLIGATORIO DE LA PROVINCIA CON EL FIN DE PROTEGER LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.
EL PROGRAMA DE ASISTENCIA NUTRICIONAL EN LAS ESCUELAS INCLUYE DIVERSOS OBJETIVOS QUE SON DESARROLLADOS A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE COMEDORES ESCOLARES DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN.
EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN COMO ORGANISMO DE APLICACIÓN DE LA MENCIONADA LEY HA DECIDIDO INCORPORAR UN PROGRAMA EN SU RED PROGRAMÁTICA, LA IMPLEMENTACIÓN DE LA MISMA.

SU OBJETIVO GENERAL INCLUYE: EL DISEÑO, LA PLANIFICACIÓN, LA ORGANIZACIÓN, LA EJECUCIÓN Y EL MONITOREO DEL PROGRAMA.

LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS TIENEN ALCANCE NUTRICIONAL - EDUCATIVO Y PROMOCIONAL.

EL SERVICIO ALIMENTARIO PERMITE PROMOVER EN LA ESCUELA HÁBITOS SALUDABLES EN EL ESTUDIANTADO, LA FAMILIA Y LA COMUNIDAD, IMPLEMENTANDO ESTRATEGIAS PARA POTENCIAR LA EDUCACIÓN NUTRICIONAL; SE ASOCIA CON ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS EN EL AULA, DONDE EL/LA DOCENTE PUEDE ENSEÑAR EL VALOR Y LA IMPORTANCIA DE LOS ALIMENTOS. MEDIANTE ESTE COMPLEMENTO, EL NIÑO Y/O JOVEN RECIBE DIARIAMENTE UN REFUERZO QUE COMPLEMENTA LA ALIMENTACIÓN QUE RECIBE EN SU HOGAR; TAMBIÉN PERMITE ACCEDER A EXPERIENCIAS EN EDUCACIÓN NUTRICIONAL E INTEGRACIÓN SOCIAL.

LAS ACCIONES COMPLEMENTARIAS QUE SE LLEVAN A CABO SON DIVERSAS: PROMOCIÓN DE KIOSCOS SALUDABLES, CAPACITACIÓN A DOCENTES EN ALIMENTACIÓN SALUDABLE, CAPACITACIÓN A PERSONAL AUXILIAR EN MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS Y EN MANEJO DE ALIMENTOS LIBRES DE GLUTEN.

SE PROMOCIONA INFORMACIÓN SOBRE GUÍAS ALIMENTARIAS Y RECOMENDACIONES PROPIAS DE LOS SERVICIOS ALIMENTARIOS, COMEDOR Y REFRIGERIO, A TRAVÉS DE LA PÁGINA OFICIAL.

LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEBEN GENERAR ESPACIOS DE REFLEXIÓN DESDE LA MIRADA QUE BRINDA LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, QUE PERMITE IDENTIFICAR LAS DIFERENCIAS SOCIOCULTURALES QUE EXISTEN ENTRE LAS PERSONAS, Y DEFINIR ACCIONES QUE PERMITAN DISMINUIR LAS BRECHAS.
TRABAJAR DE MANERA TRANSVERSAL EL EJE DE CUIDAR EL CUERPO Y LA SALUD EN LA EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL PROBLEMATIZANDO Y REFLEXIONANDO SOBRE LOS ESTEREOTIPOS DE BELLEZA PARA VARONES Y MUJERES.

SE TRABAJA EN FORMA PERMANENTE CON EQUIPOS DE OTRAS INSTITUCIONES, PROFESIONALES DE SALUD., LOGRANDO APORTES SIGNIFICATIVOS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

OBJETIVOS

BRINDAR LOS SERVICIOS DE COMEDOR Y REFRIGERIO TODOS LOS DÍAS HÁBILES, ACORDE A LO ESTABLECIDO EN CADA ESCUELA, SEGÚN NIVEL, MODALIDAD, CANTIDAD DE ALUMNOS Y PERSONAL.

ACTUALIZAR EN EL TRANSCURSO DEL AÑO, LOS COSTOS POR RACIÓN, SEGÚN LOS DATOS APORTADOS POR CADA ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO.

OBJETIVOS

ASISTIR Y ADAPTAR EL MENÚ, A TRAVÉS DE RECOMENDACIONES, A LOS Y LAS ALUMNAS QUE PRESENTAN ALGÚN PROBLEMA DE SALUD, QUE REQUIERAN ALIMENTOS ESPECIALES.

PROMOVER ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES QUE ESTIMULEN HÁBITOS SALUDABLES A TRAVÉS DE LA ARTICULACIÓN CON ESPACIOS EXTRAESCOLARES Y LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

PROPICIAR EL AUTO CUIDADO DEL CUERPO Y LA PROMOCIÓN DE LA SALUD A TRAVÉS DE HÁBITOS SALUDABLES

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
SERVICIO COMEDOR	ALUMNO/A BENEFICIADO	133
SERVICIO REFRIGERIO	ALUMNO/A BENEFICIADO	8.661

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**21.212.000**
BIENES DE CONSUMO	**21.212.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	21.212.000

CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION
PRG 34 - ASISTENCIA NUTRICIONAL EN EL SISTEMA EDUCATIVO Y LEY 3242
ENTORNOS SALUDABLES

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

DEJAR DE LADO LOS PARADIGMAS BIOLÓGICOS Y LAS IMPOSICIONES QUE SON SOCIALMENTE ACEPTABLES. LA GORDOBOFIA Y FLACOFOBIA SE SIGUE TRANSMITIENDO EN REDES SOCIALES Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN, VIOLENTANDO A LAS HOMBRES, MUJERES Y DISIDENCIAS (ERRADICAR LA VIOLENCIA POR RAZONES DE GÉNERO);
LA DESIGUALDAD QUE SE GENERA ENTRE LA CARGA LABORAL Y LAS RESPONSABILIDADES EN LA CRIANZA SIGUE SIENDO INEQUITATIVA ENTRE VARONES Y MUJERES, YA QUE SON LAS MUJERES QUIENES EN PROMEDIO DEDICAN MAYOR CANTIDAD DE TIEMPO A AMBAS ACTIVIDADES. POR LO TANTO, IMPLEMENTAR COBERTURA Y CALIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DE CUIDADO FAVORECE A REDUCIR ESTA DISPARIDAD DE HORAS DE CUIDADO ENTRE VARONES Y MUJERES (TIEMPO Y CUIDADO).

LA PERSPECTIVA DE GÉNERO ES UNA MIRADA QUE PERMITE ENTENDER EL CUERPO HUMANO INSCRIPTO EN UNA RED DE RELACIONES SOCIALES QUE LE DAN SENTIDO Y QUE SU USO, DISFRUTE Y CUIDADO ESTÁN CONDICIONADOS POR EL SECTOR SOCIOECONÓMICO Y EDUCATIVO DE PERTENENCIA (TRANSVERSAL); LA TEMPRANA ATENCIÓN EDUCATIVA A NIÑOS Y NIÑAS DESDE LOS 45 DÍAS, FAVORECE LA AUTONOMÍA DE LAS MUJERES CONTANDO CON TIEMPO PARA DESEMPEÑARSE LABORALMENTE, GENERANDO INGRESOS PROPIOS, MEDIANTE UN TRABAJO REMUNERADO O RECURSOS DE UNA ACTIVIDAD INDEPENDIENTE (ECONÓMICA).

EL PONDERADOR UTILIZADO TUVO EN CUENTA LOS RESULTADOS QUE SE REFLEJARON EN LA ENCUESTA NACIONAL DEL USO DEL TIEMPO DEL AÑO 2021 (REALIZADA POR EL INDEC), DONDE SE REFLEJA QUE EL 63,6% DEL USO DEL TIEMPO EN HOGARES DEMANDANTES DE CUIDADO, CORRESPONDE A TAREAS DE REALIZACIÓN/PREPARACIÓN DE ALIMENTOS Y ESTAS SON REALIZADAS POR MUJERES, BUSCANDO A TRAVÉS DE ESTE PROGRAMA REDUCIR LAS BRECHAS YA MENCIONADAS.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 63,60%

BRECHAS	AUTONOMIAS
De Tiempo y Cuidados	Económica

PROGRAMA 34

ASISTENCIA NUTRICIONAL EN EL SISTEMA EDUCATIVO Y LEY 3242 ENTORNOS SALUDABLES

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR XIII-PICUN LEUFU-

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA LEY 3242 TIENE POR OBJETO PROMOVER POLÍTICAS PÚBLICAS QUE FAVOREZCAN ENTORNOS SALUDABLES, HÁBITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLES EN LOS CENTROS EDUCATIVOS DE TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES DE GESTIÓN ESTATAL Y PRIVADA DEL SISTEMA EDUCATIVO OBLIGATORIO DE LA PROVINCIA CON EL FIN DE PROTEGER LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.
EL PROGRAMA DE ASISTENCIA NUTRICIONAL EN LAS ESCUELAS INCLUYE DIVERSOS OBJETIVOS QUE SON DESARROLLADOS A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE COMEDORES ESCOLARES DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN.
EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN COMO ORGANISMO DE APLICACIÓN DE LA MENCIONADA LEY HA DECIDIDO INCORPORAR UN PROGRAMA EN SU RED PROGRAMÁTICA, LA IMPLEMENTACIÓN DE LA MISMA.

SU OBJETIVO GENERAL INCLUYE: EL DISEÑO, LA PLANIFICACIÓN, LA ORGANIZACIÓN, LA EJECUCIÓN Y EL MONITOREO DEL PROGRAMA.

LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS TIENEN ALCANCE NUTRICIONAL - EDUCATIVO Y PROMOCIONAL.

EL SERVICIO ALIMENTARIO PERMITE PROMOVER EN LA ESCUELA HÁBITOS SALUDABLES EN EL ESTUDIANTADO, LA FAMILIA Y LA COMUNIDAD, IMPLEMENTANDO ESTRATEGIAS PARA POTENCIAR LA EDUCACIÓN NUTRICIONAL; SE ASOCIA CON ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS EN EL AULA, DONDE EL/LA DOCENTE PUEDE ENSEÑAR EL VALOR Y LA IMPORTANCIA DE LOS ALIMENTOS. MEDIANTE ESTE COMPLEMENTO, EL NIÑO Y/O JOVEN RECIBE DIARIAMENTE UN REFUERZO QUE COMPLEMENTA LA ALIMENTACIÓN QUE RECIBE EN SU HOGAR; TAMBIÉN PERMITE ACCEDER A EXPERIENCIAS EN EDUCACIÓN NUTRICIONAL E INTEGRACIÓN SOCIAL.

LAS ACCIONES COMPLEMENTARIAS QUE SE LLEVAN A CABO SON DIVERSAS: PROMOCIÓN DE KIOSCOS SALUDABLES, CAPACITACIÓN A DOCENTES EN ALIMENTACIÓN SALUDABLE, CAPACITACIÓN A PERSONAL AUXILIAR EN MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS Y EN MANEJO DE ALIMENTOS LIBRES DE GLUTEN.

SE PROMOCIONA INFORMACIÓN SOBRE GUÍAS ALIMENTARIAS Y RECOMENDACIONES PROPIAS DE LOS SERVICIOS ALIMENTARIOS, COMEDOR Y REFRIGERIO, A TRAVÉS DE LA PÁGINA OFICIAL.

LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEBEN GENERAR ESPACIOS DE REFLEXIÓN DESDE LA MIRADA QUE BRINDA LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, QUE PERMITE IDENTIFICAR LAS DIFERENCIAS SOCIOCULTURALES QUE EXISTEN ENTRE LAS PERSONAS, Y DEFINIR ACCIONES QUE PERMITAN DISMINUIR LAS BRECHAS.
TRABAJAR DE MANERA TRANSVERSAL EL EJE DE CUIDAR EL CUERPO Y LA SALUD EN LA EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL PROBLEMATIZANDO Y REFLEXIONANDO SOBRE LOS ESTEREOTIPOS DE BELLEZA PARA VARONES Y MUJERES.

SE TRABAJA EN FORMA PERMANENTE CON EQUIPOS DE OTRAS INSTITUCIONES, PROFESIONALES DE SALUD., LOGRANDO APORTES SIGNIFICATIVOS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

OBJETIVOS

BRINDAR LOS SERVICIOS DE COMEDOR Y REFRIGERIO TODOS LOS DÍAS HÁBILES, ACORDE A LO ESTABLECIDO EN CADA ESCUELA, SEGÚN NIVEL, MODALIDAD, CANTIDAD DE ALUMNOS Y PERSONAL.

ACTUALIZAR EN EL TRANSCURSO DEL AÑO, LOS COSTOS POR RACIÓN, SEGÚN LOS DATOS APORTADOS POR CADA ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO.

OBJETIVOS

ASISTIR Y ADAPTAR EL MENÚ, A TRAVÉS DE RECOMENDACIONES, A LOS Y LAS ALUMNAS QUE PRESENTAN ALGÚN PROBLEMA DE SALUD, QUE REQUIERAN ALIMENTOS ESPECIALES.

PROMOVER ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES QUE ESTIMULEN HÁBITOS SALUDABLES A TRAVÉS DE LA ARTICULACIÓN CON ESPACIOS EXTRAESCOLARES Y LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

PROPICIAR EL AUTO CUIDADO DEL CUERPO Y LA PROMOCIÓN DE LA SALUD A TRAVÉS DE HÁBITOS SALUDABLES

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
SERVICIO COMEDOR	ALUMNO/A BENEFICIADO	626
SERVICIO REFRIGERIO	ALUMNO/A BENEFICIADO	4.147

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**14.158.000**
BIENES DE CONSUMO	**14.158.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	14.158.000

CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION
PRG 34 - ASISTENCIA NUTRICIONAL EN EL SISTEMA EDUCATIVO Y LEY 3242
ENTORNOS SALUDABLES

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

DEJAR DE LADO LOS PARADIGMAS BIOLÓGICOS Y LAS IMPOSICIONES QUE SON SOCIALMENTE ACEPTABLES. LA GORDOBOFIA Y FLACOFOBIA SE SIGUE TRANSMITIENDO EN REDES SOCIALES Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN, VIOLENTANDO A LAS HOMBRES, MUJERES Y DISIDENCIAS (ERRADICAR LA VIOLENCIA POR RAZONES DE GÉNERO);
LA DESIGUALDAD QUE SE GENERA ENTRE LA CARGA LABORAL Y LAS RESPONSABILIDADES EN LA CRIANZA SIGUE SIENDO INEQUITATIVA ENTRE VARONES Y MUJERES, YA QUE SON LAS MUJERES QUIENES EN PROMEDIO DEDICAN MAYOR CANTIDAD DE TIEMPO A AMBAS ACTIVIDADES. POR LO TANTO, IMPLEMENTAR COBERTURA Y CALIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DE CUIDADO FAVORECE A REDUCIR ESTA DISPARIDAD DE HORAS DE CUIDADO ENTRE VARONES Y MUJERES (TIEMPO Y CUIDADO).

LA PERSPECTIVA DE GÉNERO ES UNA MIRADA QUE PERMITE ENTENDER EL CUERPO HUMANO INSCRIPTO EN UNA RED DE RELACIONES SOCIALES QUE LE DAN SENTIDO Y QUE SU USO, DISFRUTE Y CUIDADO ESTÁN CONDICIONADOS POR EL SECTOR SOCIOECONÓMICO Y EDUCATIVO DE PERTENENCIA (TRANSVERSAL); LA TEMPRANA ATENCIÓN EDUCATIVA A NIÑOS Y NIÑAS DESDE LOS 45 DÍAS, FAVORECE LA AUTONOMÍA DE LAS MUJERES CONTANDO CON TIEMPO PARA DESEMPEÑARSE LABORALMENTE, GENERANDO INGRESOS PROPIOS, MEDIANTE UN TRABAJO REMUNERADO O RECURSOS DE UNA ACTIVIDAD INDEPENDIENTE (ECONÓMICA).

EL PONDERADOR UTILIZADO TUVO EN CUENTA LOS RESULTADOS QUE SE REFLEJARON EN LA ENCUESTA NACIONAL DEL USO DEL TIEMPO DEL AÑO 2021 (REALIZADA POR EL INDEC), DONDE SE REFLEJA QUE EL 63,6% DEL USO DEL TIEMPO EN HOGARES DEMANDANTES DE CUIDADO, CORRESPONDE A TAREAS DE REALIZACIÓN/PREPARACIÓN DE ALIMENTOS Y ESTAS SON REALIZADAS POR MUJERES, BUSCANDO A TRAVÉS DE ESTE PROGRAMA REDUCIR LAS BRECHAS YA MENCIONADAS.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 63,60%

BRECHAS	AUTONOMIAS
De Tiempo y Cuidados	Económica

PROGRAMA 34

ASISTENCIA NUTRICIONAL EN EL SISTEMA EDUCATIVO Y LEY 3242 ENTORNOS SALUDABLES

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I-

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA LEY 3242 TIENE POR OBJETO PROMOVER POLÍTICAS PÚBLICAS QUE FAVOREZCAN ENTORNOS SALUDABLES, HÁBITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLES EN LOS CENTROS EDUCATIVOS DE TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES DE GESTIÓN ESTATAL Y PRIVADA DEL SISTEMA EDUCATIVO OBLIGATORIO DE LA PROVINCIA CON EL FIN DE PROTEGER LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.
EL PROGRAMA DE ASISTENCIA NUTRICIONAL EN LAS ESCUELAS INCLUYE DIVERSOS OBJETIVOS QUE SON DESARROLLADOS A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE COMEDORES ESCOLARES DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN.
EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN COMO ORGANISMO DE APLICACIÓN DE LA MENCIONADA LEY HA DECIDIDO INCORPORAR UN PROGRAMA EN SU RED PROGRAMÁTICA, LA IMPLEMENTACIÓN DE LA MISMA.

SU OBJETIVO GENERAL INCLUYE: EL DISEÑO, LA PLANIFICACIÓN, LA ORGANIZACIÓN, LA EJECUCIÓN Y EL MONITOREO DEL PROGRAMA.

LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS TIENEN ALCANCE NUTRICIONAL - EDUCATIVO Y PROMOCIONAL.

EL SERVICIO ALIMENTARIO PERMITE PROMOVER EN LA ESCUELA HÁBITOS SALUDABLES EN EL ESTUDIANTADO, LA FAMILIA Y LA COMUNIDAD, IMPLEMENTANDO ESTRATEGIAS PARA POTENCIAR LA EDUCACIÓN NUTRICIONAL; SE ASOCIA CON ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS EN EL AULA, DONDE EL/LA DOCENTE PUEDE ENSEÑAR EL VALOR Y LA IMPORTANCIA DE LOS ALIMENTOS. MEDIANTE ESTE COMPLEMENTO, EL NIÑO Y/O JOVEN RECIBE DIARIAMENTE UN REFUERZO QUE COMPLEMENTA LA ALIMENTACIÓN QUE RECIBE EN SU HOGAR; TAMBIÉN PERMITE ACCEDER A EXPERIENCIAS EN EDUCACIÓN NUTRICIONAL E INTEGRACIÓN SOCIAL.

LAS ACCIONES COMPLEMENTARIAS QUE SE LLEVAN A CABO SON DIVERSAS: PROMOCIÓN DE KIOSCOS SALUDABLES, CAPACITACIÓN A DOCENTES EN ALIMENTACIÓN SALUDABLE, CAPACITACIÓN A PERSONAL AUXILIAR EN MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS Y EN MANEJO DE ALIMENTOS LIBRES DE GLUTEN.

SE PROMOCIONA INFORMACIÓN SOBRE GUÍAS ALIMENTARIAS Y RECOMENDACIONES PROPIAS DE LOS SERVICIOS ALIMENTARIOS, COMEDOR Y REFRIGERIO, A TRAVÉS DE LA PÁGINA OFICIAL.

LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEBEN GENERAR ESPACIOS DE REFLEXIÓN DESDE LA MIRADA QUE BRINDA LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, QUE PERMITE IDENTIFICAR LAS DIFERENCIAS SOCIOCULTURALES QUE EXISTEN ENTRE LAS PERSONAS, Y DEFINIR ACCIONES QUE PERMITAN DISMINUIR LAS BRECHAS.
TRABAJAR DE MANERA TRANSVERSAL EL EJE DE CUIDAR EL CUERPO Y LA SALUD EN LA EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL PROBLEMATIZANDO Y REFLEXIONANDO SOBRE LOS ESTEREOTIPOS DE BELLEZA PARA VARONES Y MUJERES.

SE TRABAJA EN FORMA PERMANENTE CON EQUIPOS DE OTRAS INSTITUCIONES, PROFESIONALES DE SALUD., LOGRANDO APORTES SIGNIFICATIVOS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

OBJETIVOS

BRINDAR LOS SERVICIOS DE COMEDOR Y REFRIGERIO TODOS LOS DÍAS HÁBILES, ACORDE A LO ESTABLECIDO EN CADA ESCUELA, SEGÚN NIVEL, MODALIDAD, CANTIDAD DE ALUMNOS Y PERSONAL.

ACTUALIZAR EN EL TRANSCURSO DEL AÑO, LOS COSTOS POR RACIÓN, SEGÚN LOS DATOS APORTADOS POR CADA ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO.

CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

PRG 34 - ASISTENCIA NUTRICIONAL EN EL SISTEMA EDUCATIVO Y LEY 3242 ENTORNOS SALUDABLES

OBJETIVOS

ASISTIR Y ADAPTAR EL MENÚ, A TRAVÉS DE RECOMENDACIONES, A LOS Y LAS ALUMNAS QUE PRESENTAN ALGÚN PROBLEMA DE SALUD, QUE REQUIERAN ALIMENTOS ESPECIALES.

PROMOVER ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES QUE ESTIMULEN HÁBITOS SALUDABLES A TRAVÉS DE LA ARTICULACIÓN CON ESPACIOS EXTRAESCOLARES Y LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

PROPICIAR EL AUTO CUIDADO DEL CUERPO Y LA PROMOCIÓN DE LA SALUD A TRAVÉS DE HÁBITOS SALUDABLES

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
SERVICIO COMEDOR	ALUMNO/A BENEFICIADO	1.446
SERVICIO REFRIGERIO	ALUMNO/A BENEFICIADO	42.557

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**112.988.875**
BIENES DE CONSUMO	**112.988.875**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	112.988.875

CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION
PRG 34 - ASISTENCIA NUTRICIONAL EN EL SISTEMA EDUCATIVO Y LEY 3242
ENTORNOS SALUDABLES

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

DEJAR DE LADO LOS PARADIGMAS BIOLÓGICOS Y LAS IMPOSICIONES QUE SON SOCIALMENTE ACEPTABLES. LA GORDOBOFIA Y FLACOFOBIA SE SIGUE TRANSMITIENDO EN REDES SOCIALES Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN, VIOLENTANDO A LAS HOMBRES, MUJERES Y DISIDENCIAS (ERRADICAR LA VIOLENCIA POR RAZONES DE GÉNERO);
LA DESIGUALDAD QUE SE GENERA ENTRE LA CARGA LABORAL Y LAS RESPONSABILIDADES EN LA CRIANZA SIGUE SIENDO INEQUITATIVA ENTRE VARONES Y MUJERES, YA QUE SON LAS MUJERES QUIENES EN PROMEDIO DEDICAN MAYOR CANTIDAD DE TIEMPO A AMBAS ACTIVIDADES. POR LO TANTO, IMPLEMENTAR COBERTURA Y CALIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DE CUIDADO FAVORECE A REDUCIR ESTA DISPARIDAD DE HORAS DE CUIDADO ENTRE VARONES Y MUJERES (TIEMPO Y CUIDADO).

LA PERSPECTIVA DE GÉNERO ES UNA MIRADA QUE PERMITE ENTENDER EL CUERPO HUMANO INSCRIPTO EN UNA RED DE RELACIONES SOCIALES QUE LE DAN SENTIDO Y QUE SU USO, DISFRUTE Y CUIDADO ESTÁN CONDICIONADOS POR EL SECTOR SOCIOECONÓMICO Y EDUCATIVO DE PERTENENCIA (TRANSVERSAL); LA TEMPRANA ATENCIÓN EDUCATIVA A NIÑOS Y NIÑAS DESDE LOS 45 DÍAS, FAVORECE LA AUTONOMÍA DE LAS MUJERES CONTANDO CON TIEMPO PARA DESEMPEÑARSE LABORALMENTE, GENERANDO INGRESOS PROPIOS, MEDIANTE UN TRABAJO REMUNERADO O RECURSOS DE UNA ACTIVIDAD INDEPENDIENTE (ECONÓMICA).

EL PONDERADOR UTILIZADO TUVO EN CUENTA LOS RESULTADOS QUE SE REFLEJARON EN LA ENCUESTA NACIONAL DEL USO DEL TIEMPO DEL AÑO 2021 (REALIZADA POR EL INDEC), DONDE SE REFLEJA QUE EL 63,6% DEL USO DEL TIEMPO EN HOGARES DEMANDANTES DE CUIDADO, CORRESPONDE A TAREAS DE REALIZACIÓN/PREPARACIÓN DE ALIMENTOS Y ESTAS SON REALIZADAS POR MUJERES, BUSCANDO A TRAVÉS DE ESTE PROGRAMA REDUCIR LAS BRECHAS YA MENCIONADAS.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 63,60%

BRECHAS	AUTONOMIAS
De Tiempo y Cuidados	Económica

PROGRAMA 34

ASISTENCIA NUTRICIONAL EN EL SISTEMA EDUCATIVO Y LEY 3242 ENTORNOS SALUDABLES

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR VI-CENTENARIO-

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA LEY 3242 TIENE POR OBJETO PROMOVER POLÍTICAS PÚBLICAS QUE FAVOREZCAN ENTORNOS SALUDABLES, HÁBITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLES EN LOS CENTROS EDUCATIVOS DE TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES DE GESTIÓN ESTATAL Y PRIVADA DEL SISTEMA EDUCATIVO OBLIGATORIO DE LA PROVINCIA CON EL FIN DE PROTEGER LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.
EL PROGRAMA DE ASISTENCIA NUTRICIONAL EN LAS ESCUELAS INCLUYE DIVERSOS OBJETIVOS QUE SON DESARROLLADOS A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE COMEDORES ESCOLARES DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN.
EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN COMO ORGANISMO DE APLICACIÓN DE LA MENCIONADA LEY HA DECIDIDO INCORPORAR UN PROGRAMA EN SU RED PROGRAMÁTICA, LA IMPLEMENTACIÓN DE LA MISMA.

SU OBJETIVO GENERAL INCLUYE: EL DISEÑO, LA PLANIFICACIÓN, LA ORGANIZACIÓN, LA EJECUCIÓN Y EL MONITOREO DEL PROGRAMA.

LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS TIENEN ALCANCE NUTRICIONAL - EDUCATIVO Y PROMOCIONAL.

EL SERVICIO ALIMENTARIO PERMITE PROMOVER EN LA ESCUELA HÁBITOS SALUDABLES EN EL ESTUDIANTADO, LA FAMILIA Y LA COMUNIDAD, IMPLEMENTANDO ESTRATEGIAS PARA POTENCIAR LA EDUCACIÓN NUTRICIONAL; SE ASOCIA CON ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS EN EL AULA, DONDE EL/LA DOCENTE PUEDE ENSEÑAR EL VALOR Y LA IMPORTANCIA DE LOS ALIMENTOS. MEDIANTE ESTE COMPLEMENTO, EL NIÑO Y/O JOVEN RECIBE DIARIAMENTE UN REFUERZO QUE COMPLEMENTA LA ALIMENTACIÓN QUE RECIBE EN SU HOGAR; TAMBIÉN PERMITE ACCEDER A EXPERIENCIAS EN EDUCACIÓN NUTRICIONAL E INTEGRACIÓN SOCIAL.

LAS ACCIONES COMPLEMENTARIAS QUE SE LLEVAN A CABO SON DIVERSAS: PROMOCIÓN DE KIOSCOS SALUDABLES, CAPACITACIÓN A DOCENTES EN ALIMENTACIÓN SALUDABLE, CAPACITACIÓN A PERSONAL AUXILIAR EN MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS Y EN MANEJO DE ALIMENTOS LIBRES DE GLUTEN.

SE PROMOCIONA INFORMACIÓN SOBRE GUÍAS ALIMENTARIAS Y RECOMENDACIONES PROPIAS DE LOS SERVICIOS ALIMENTARIOS, COMEDOR Y REFRIGERIO, A TRAVÉS DE LA PÁGINA OFICIAL.

LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEBEN GENERAR ESPACIOS DE REFLEXIÓN DESDE LA MIRADA QUE BRINDA LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, QUE PERMITE IDENTIFICAR LAS DIFERENCIAS SOCIOCULTURALES QUE EXISTEN ENTRE LAS PERSONAS, Y DEFINIR ACCIONES QUE PERMITAN DISMINUIR LAS BRECHAS.
TRABAJAR DE MANERA TRANSVERSAL EL EJE DE CUIDAR EL CUERPO Y LA SALUD EN LA EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL PROBLEMATIZANDO Y REFLEXIONANDO SOBRE LOS ESTEREOTIPOS DE BELLEZA PARA VARONES Y MUJERES.

SE TRABAJA EN FORMA PERMANENTE CON EQUIPOS DE OTRAS INSTITUCIONES, PROFESIONALES DE SALUD., LOGRANDO APORTES SIGNIFICATIVOS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

OBJETIVOS

BRINDAR LOS SERVICIOS DE COMEDOR Y REFRIGERIO TODOS LOS DÍAS HÁBILES, ACORDE A LO ESTABLECIDO EN CADA ESCUELA, SEGÚN NIVEL, MODALIDAD, CANTIDAD DE ALUMNOS Y PERSONAL.

ACTUALIZAR EN EL TRANSCURSO DEL AÑO, LOS COSTOS POR RACIÓN, SEGÚN LOS DATOS APORTADOS POR CADA ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO.

OBJETIVOS

ASISTIR Y ADAPTAR EL MENÚ, A TRAVÉS DE RECOMENDACIONES, A LOS Y LAS ALUMNAS QUE PRESENTAN ALGÚN PROBLEMA DE SALUD, QUE REQUIERAN ALIMENTOS ESPECIALES.

PROMOVER ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES QUE ESTIMULEN HÁBITOS SALUDABLES A TRAVÉS DE LA ARTICULACIÓN CON ESPACIOS EXTRAESCOLARES Y LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

PROPICIAR EL AUTO CUIDADO DEL CUERPO Y LA PROMOCIÓN DE LA SALUD A TRAVÉS DE HÁBITOS SALUDABLES

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
SERVICIO COMEDOR	ALUMNO/A BENEFICIADO	2.449
SERVICIO REFRIGERIO	ALUMNO/A BENEFICIADO	20.632

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**56.501.925**
BIENES DE CONSUMO	**56.501.925**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	56.501.925

CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION
PRG 34 - ASISTENCIA NUTRICIONAL EN EL SISTEMA EDUCATIVO Y LEY 3242
ENTORNOS SALUDABLES

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

DEJAR DE LADO LOS PARADIGMAS BIOLÓGICOS Y LAS IMPOSICIONES QUE SON SOCIALMENTE ACEPTABLES. LA GORDOBOFIA Y FLACOFOBIA SE SIGUE TRANSMITIENDO EN REDES SOCIALES Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN, VIOLENTANDO A LAS HOMBRES, MUJERES Y DISIDENCIAS (ERRADICAR LA VIOLENCIA POR RAZONES DE GÉNERO);
LA DESIGUALDAD QUE SE GENERA ENTRE LA CARGA LABORAL Y LAS RESPONSABILIDADES EN LA CRIANZA SIGUE SIENDO INEQUITATIVA ENTRE VARONES Y MUJERES, YA QUE SON LAS MUJERES QUIENES EN PROMEDIO DEDICAN MAYOR CANTIDAD DE TIEMPO A AMBAS ACTIVIDADES. POR LO TANTO, IMPLEMENTAR COBERTURA Y CALIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DE CUIDADO FAVORECE A REDUCIR ESTA DISPARIDAD DE HORAS DE CUIDADO ENTRE VARONES Y MUJERES (TIEMPO Y CUIDADO).

LA PERSPECTIVA DE GÉNERO ES UNA MIRADA QUE PERMITE ENTENDER EL CUERPO HUMANO INSCRIPTO EN UNA RED DE RELACIONES SOCIALES QUE LE DAN SENTIDO Y QUE SU USO, DISFRUTE Y CUIDADO ESTÁN CONDICIONADOS POR EL SECTOR SOCIOECONÓMICO Y EDUCATIVO DE PERTENENCIA (TRANSVERSAL); LA TEMPRANA ATENCIÓN EDUCATIVA A NIÑOS Y NIÑAS DESDE LOS 45 DÍAS, FAVORECE LA AUTONOMÍA DE LAS MUJERES CONTANDO CON TIEMPO PARA DESEMPEÑARSE LABORALMENTE, GENERANDO INGRESOS PROPIOS, MEDIANTE UN TRABAJO REMUNERADO O RECURSOS DE UNA ACTIVIDAD INDEPENDIENTE (ECONÓMICA).

EL PONDERADOR UTILIZADO TUVO EN CUENTA LOS RESULTADOS QUE SE REFLEJARON EN LA ENCUESTA NACIONAL DEL USO DEL TIEMPO DEL AÑO 2021 (REALIZADA POR EL INDEC), DONDE SE REFLEJA QUE EL 63,6% DEL USO DEL TIEMPO EN HOGARES DEMANDANTES DE CUIDADO, CORRESPONDE A TAREAS DE REALIZACIÓN/PREPARACIÓN DE ALIMENTOS Y ESTAS SON REALIZADAS POR MUJERES, BUSCANDO A TRAVÉS DE ESTE PROGRAMA REDUCIR LAS BRECHAS YA MENCIONADAS.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 63,60%

BRECHAS	AUTONOMIAS
De Tiempo y Cuidados	Económica

PROGRAMA 34

ASISTENCIA NUTRICIONAL EN EL SISTEMA EDUCATIVO Y LEY 3242 ENTORNOS SALUDABLES

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR VII-LONCOPUE-

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA LEY 3242 TIENE POR OBJETO PROMOVER POLÍTICAS PÚBLICAS QUE FAVOREZCAN ENTORNOS SALUDABLES, HÁBITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLES EN LOS CENTROS EDUCATIVOS DE TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES DE GESTIÓN ESTATAL Y PRIVADA DEL SISTEMA EDUCATIVO OBLIGATORIO DE LA PROVINCIA CON EL FIN DE PROTEGER LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.
EL PROGRAMA DE ASISTENCIA NUTRICIONAL EN LAS ESCUELAS INCLUYE DIVERSOS OBJETIVOS QUE SON DESARROLLADOS A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE COMEDORES ESCOLARES DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN.
EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN COMO ORGANISMO DE APLICACIÓN DE LA MENCIONADA LEY HA DECIDIDO INCORPORAR UN PROGRAMA EN SU RED PROGRAMÁTICA, LA IMPLEMENTACIÓN DE LA MISMA.

SU OBJETIVO GENERAL INCLUYE: EL DISEÑO, LA PLANIFICACIÓN, LA ORGANIZACIÓN, LA EJECUCIÓN Y EL MONITOREO DEL PROGRAMA.

LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS TIENEN ALCANCE NUTRICIONAL - EDUCATIVO Y PROMOCIONAL.

EL SERVICIO ALIMENTARIO PERMITE PROMOVER EN LA ESCUELA HÁBITOS SALUDABLES EN EL ESTUDIANTADO, LA FAMILIA Y LA COMUNIDAD, IMPLEMENTANDO ESTRATEGIAS PARA POTENCIAR LA EDUCACIÓN NUTRICIONAL; SE ASOCIA CON ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS EN EL AULA, DONDE EL/LA DOCENTE PUEDE ENSEÑAR EL VALOR Y LA IMPORTANCIA DE LOS ALIMENTOS. MEDIANTE ESTE COMPLEMENTO, EL NIÑO Y/O JOVEN RECIBE DIARIAMENTE UN REFUERZO QUE COMPLEMENTA LA ALIMENTACIÓN QUE RECIBE EN SU HOGAR; TAMBIÉN PERMITE ACCEDER A EXPERIENCIAS EN EDUCACIÓN NUTRICIONAL E INTEGRACIÓN SOCIAL.

LAS ACCIONES COMPLEMENTARIAS QUE SE LLEVAN A CABO SON DIVERSAS: PROMOCIÓN DE KIOSCOS SALUDABLES, CAPACITACIÓN A DOCENTES EN ALIMENTACIÓN SALUDABLE, CAPACITACIÓN A PERSONAL AUXILIAR EN MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS Y EN MANEJO DE ALIMENTOS LIBRES DE GLUTEN.

SE PROMOCIONA INFORMACIÓN SOBRE GUÍAS ALIMENTARIAS Y RECOMENDACIONES PROPIAS DE LOS SERVICIOS ALIMENTARIOS, COMEDOR Y REFRIGERIO, A TRAVÉS DE LA PÁGINA OFICIAL.

LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEBEN GENERAR ESPACIOS DE REFLEXIÓN DESDE LA MIRADA QUE BRINDA LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, QUE PERMITE IDENTIFICAR LAS DIFERENCIAS SOCIOCULTURALES QUE EXISTEN ENTRE LAS PERSONAS, Y DEFINIR ACCIONES QUE PERMITAN DISMINUIR LAS BRECHAS.
TRABAJAR DE MANERA TRANSVERSAL EL EJE DE CUIDAR EL CUERPO Y LA SALUD EN LA EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL PROBLEMATIZANDO Y REFLEXIONANDO SOBRE LOS ESTEREOTIPOS DE BELLEZA PARA VARONES Y MUJERES.

SE TRABAJA EN FORMA PERMANENTE CON EQUIPOS DE OTRAS INSTITUCIONES, PROFESIONALES DE SALUD., LOGRANDO APORTES SIGNIFICATIVOS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

OBJETIVOS

BRINDAR LOS SERVICIOS DE COMEDOR Y REFRIGERIO TODOS LOS DÍAS HÁBILES, ACORDE A LO ESTABLECIDO EN CADA ESCUELA, SEGÚN NIVEL, MODALIDAD, CANTIDAD DE ALUMNOS Y PERSONAL.

ACTUALIZAR EN EL TRANSCURSO DEL AÑO, LOS COSTOS POR RACIÓN, SEGÚN LOS DATOS APORTADOS POR CADA ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO.

OBJETIVOS

ASISTIR Y ADAPTAR EL MENÚ, A TRAVÉS DE RECOMENDACIONES, A LOS Y LAS ALUMNAS QUE PRESENTAN ALGÚN PROBLEMA DE SALUD, QUE REQUIERAN ALIMENTOS ESPECIALES.

PROMOVER ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES QUE ESTIMULEN HÁBITOS SALUDABLES A TRAVÉS DE LA ARTICULACIÓN CON ESPACIOS EXTRAESCOLARES Y LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

PROPICIAR EL AUTO CUIDADO DEL CUERPO Y LA PROMOCIÓN DE LA SALUD A TRAVÉS DE HÁBITOS SALUDABLES

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
SERVICIO COMEDOR	ALUMNO/A BENEFICIADO	1.473
SERVICIO REFRIGERIO	ALUMNO/A BENEFICIADO	6.583

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**28.266.000**
BIENES DE CONSUMO	**28.266.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	28.266.000

CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION
PRG 34 - ASISTENCIA NUTRICIONAL EN EL SISTEMA EDUCATIVO Y LEY 3242
ENTORNOS SALUDABLES

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

DEJAR DE LADO LOS PARADIGMAS BIOLÓGICOS Y LAS IMPOSICIONES QUE SON SOCIALMENTE ACEPTABLES. LA GORDOBOFIA Y FLACOFOBIA SE SIGUE TRANSMITIENDO EN REDES SOCIALES Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN, VIOLENTANDO A LAS HOMBRES, MUJERES Y DISIDENCIAS (ERRADICAR LA VIOLENCIA POR RAZONES DE GÉNERO);
LA DESIGUALDAD QUE SE GENERA ENTRE LA CARGA LABORAL Y LAS RESPONSABILIDADES EN LA CRIANZA SIGUE SIENDO INEQUITATIVA ENTRE VARONES Y MUJERES, YA QUE SON LAS MUJERES QUIENES EN PROMEDIO DEDICAN MAYOR CANTIDAD DE TIEMPO A AMBAS ACTIVIDADES. POR LO TANTO, IMPLEMENTAR COBERTURA Y CALIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DE CUIDADO FAVORECE A REDUCIR ESTA DISPARIDAD DE HORAS DE CUIDADO ENTRE VARONES Y MUJERES (TIEMPO Y CUIDADO).

LA PERSPECTIVA DE GÉNERO ES UNA MIRADA QUE PERMITE ENTENDER EL CUERPO HUMANO INSCRIPTO EN UNA RED DE RELACIONES SOCIALES QUE LE DAN SENTIDO Y QUE SU USO, DISFRUTE Y CUIDADO ESTÁN CONDICIONADOS POR EL SECTOR SOCIOECONÓMICO Y EDUCATIVO DE PERTENENCIA (TRANSVERSAL); LA TEMPRANA ATENCIÓN EDUCATIVA A NIÑOS Y NIÑAS DESDE LOS 45 DÍAS, FAVORECE LA AUTONOMÍA DE LAS MUJERES CONTANDO CON TIEMPO PARA DESEMPEÑARSE LABORALMENTE, GENERANDO INGRESOS PROPIOS, MEDIANTE UN TRABAJO REMUNERADO O RECURSOS DE UNA ACTIVIDAD INDEPENDIENTE (ECONÓMICA).

EL PONDERADOR UTILIZADO TUVO EN CUENTA LOS RESULTADOS QUE SE REFLEJARON EN LA ENCUESTA NACIONAL DEL USO DEL TIEMPO DEL AÑO 2021 (REALIZADA POR EL INDEC), DONDE SE REFLEJA QUE EL 63,6% DEL USO DEL TIEMPO EN HOGARES DEMANDANTES DE CUIDADO, CORRESPONDE A TAREAS DE REALIZACIÓN/PREPARACIÓN DE ALIMENTOS Y ESTAS SON REALIZADAS POR MUJERES, BUSCANDO A TRAVÉS DE ESTE PROGRAMA REDUCIR LAS BRECHAS YA MENCIONADAS.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 63,60%

BRECHAS	AUTONOMIAS
De Tiempo y Cuidados	Económica

PROGRAMA 34

ASISTENCIA NUTRICIONAL EN EL SISTEMA EDUCATIVO Y LEY 3242 ENTORNOS SALUDABLES

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR IX-SAN MARTIN DE LOS ANDES-

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA LEY 3242 TIENE POR OBJETO PROMOVER POLÍTICAS PÚBLICAS QUE FAVOREZCAN ENTORNOS SALUDABLES, HÁBITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLES EN LOS CENTROS EDUCATIVOS DE TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES DE GESTIÓN ESTATAL Y PRIVADA DEL SISTEMA EDUCATIVO OBLIGATORIO DE LA PROVINCIA CON EL FIN DE PROTEGER LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.
EL PROGRAMA DE ASISTENCIA NUTRICIONAL EN LAS ESCUELAS INCLUYE DIVERSOS OBJETIVOS QUE SON DESARROLLADOS A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE COMEDORES ESCOLARES DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN.
EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN COMO ORGANISMO DE APLICACIÓN DE LA MENCIONADA LEY HA DECIDIDO INCORPORAR UN PROGRAMA EN SU RED PROGRAMÁTICA, LA IMPLEMENTACIÓN DE LA MISMA.

SU OBJETIVO GENERAL INCLUYE: EL DISEÑO, LA PLANIFICACIÓN, LA ORGANIZACIÓN, LA EJECUCIÓN Y EL MONITOREO DEL PROGRAMA.

LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS TIENEN ALCANCE NUTRICIONAL - EDUCATIVO Y PROMOCIONAL.

EL SERVICIO ALIMENTARIO PERMITE PROMOVER EN LA ESCUELA HÁBITOS SALUDABLES EN EL ESTUDIANTADO, LA FAMILIA Y LA COMUNIDAD, IMPLEMENTANDO ESTRATEGIAS PARA POTENCIAR LA EDUCACIÓN NUTRICIONAL; SE ASOCIA CON ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS EN EL AULA, DONDE EL/LA DOCENTE PUEDE ENSEÑAR EL VALOR Y LA IMPORTANCIA DE LOS ALIMENTOS. MEDIANTE ESTE COMPLEMENTO, EL NIÑO Y/O JOVEN RECIBE DIARIAMENTE UN REFUERZO QUE COMPLEMENTA LA ALIMENTACIÓN QUE RECIBE EN SU HOGAR; TAMBIÉN PERMITE ACCEDER A EXPERIENCIAS EN EDUCACIÓN NUTRICIONAL E INTEGRACIÓN SOCIAL.

LAS ACCIONES COMPLEMENTARIAS QUE SE LLEVAN A CABO SON DIVERSAS: PROMOCIÓN DE KIOSCOS SALUDABLES, CAPACITACIÓN A DOCENTES EN ALIMENTACIÓN SALUDABLE, CAPACITACIÓN A PERSONAL AUXILIAR EN MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS Y EN MANEJO DE ALIMENTOS LIBRES DE GLUTEN.

SE PROMOCIONA INFORMACIÓN SOBRE GUÍAS ALIMENTARIAS Y RECOMENDACIONES PROPIAS DE LOS SERVICIOS ALIMENTARIOS, COMEDOR Y REFRIGERIO, A TRAVÉS DE LA PÁGINA OFICIAL.

LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEBEN GENERAR ESPACIOS DE REFLEXIÓN DESDE LA MIRADA QUE BRINDA LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, QUE PERMITE IDENTIFICAR LAS DIFERENCIAS SOCIOCULTURALES QUE EXISTEN ENTRE LAS PERSONAS, Y DEFINIR ACCIONES QUE PERMITAN DISMINUIR LAS BRECHAS.
TRABAJAR DE MANERA TRANSVERSAL EL EJE DE CUIDAR EL CUERPO Y LA SALUD EN LA EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL PROBLEMATIZANDO Y REFLEXIONANDO SOBRE LOS ESTEREOTIPOS DE BELLEZA PARA VARONES Y MUJERES.

SE TRABAJA EN FORMA PERMANENTE CON EQUIPOS DE OTRAS INSTITUCIONES, PROFESIONALES DE SALUD., LOGRANDO APORTES SIGNIFICATIVOS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

OBJETIVOS

BRINDAR LOS SERVICIOS DE COMEDOR Y REFRIGERIO TODOS LOS DÍAS HÁBILES, ACORDE A LO ESTABLECIDO EN CADA ESCUELA, SEGÚN NIVEL, MODALIDAD, CANTIDAD DE ALUMNOS Y PERSONAL.

ACTUALIZAR EN EL TRANSCURSO DEL AÑO, LOS COSTOS POR RACIÓN, SEGÚN LOS DATOS APORTADOS POR CADA ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO.

OBJETIVOS

ASISTIR Y ADAPTAR EL MENÚ, A TRAVÉS DE RECOMENDACIONES, A LOS Y LAS ALUMNAS QUE PRESENTAN ALGÚN PROBLEMA DE SALUD, QUE REQUIERAN ALIMENTOS ESPECIALES.

PROMOVER ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES QUE ESTIMULEN HÁBITOS SALUDABLES A TRAVÉS DE LA ARTICULACIÓN CON ESPACIOS EXTRAESCOLARES Y LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

PROPICIAR EL AUTO CUIDADO DEL CUERPO Y LA PROMOCIÓN DE LA SALUD A TRAVÉS DE HÁBITOS SALUDABLES

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
SERVICIO COMEDOR	ALUMNO/A BENEFICIADO	1.810
SERVICIO REFRIGERIO	ALUMNO/A BENEFICIADO	15.701

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**49.444.500**
BIENES DE CONSUMO	**49.444.500**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	49.444.500

CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION
PRG 34 - ASISTENCIA NUTRICIONAL EN EL SISTEMA EDUCATIVO Y LEY 3242
ENTORNOS SALUDABLES

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

DEJAR DE LADO LOS PARADIGMAS BIOLÓGICOS Y LAS IMPOSICIONES QUE SON SOCIALMENTE ACEPTABLES. LA GORDOBOFIA Y FLACOFOBIA SE SIGUE TRANSMITIENDO EN REDES SOCIALES Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN, VIOLENTANDO A LAS HOMBRES, MUJERES Y DISIDENCIAS (ERRADICAR LA VIOLENCIA POR RAZONES DE GÉNERO);
LA DESIGUALDAD QUE SE GENERA ENTRE LA CARGA LABORAL Y LAS RESPONSABILIDADES EN LA CRIANZA SIGUE SIENDO INEQUITATIVA ENTRE VARONES Y MUJERES, YA QUE SON LAS MUJERES QUIENES EN PROMEDIO DEDICAN MAYOR CANTIDAD DE TIEMPO A AMBAS ACTIVIDADES. POR LO TANTO, IMPLEMENTAR COBERTURA Y CALIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DE CUIDADO FAVORECE A REDUCIR ESTA DISPARIDAD DE HORAS DE CUIDADO ENTRE VARONES Y MUJERES (TIEMPO Y CUIDADO).

LA PERSPECTIVA DE GÉNERO ES UNA MIRADA QUE PERMITE ENTENDER EL CUERPO HUMANO INSCRIPTO EN UNA RED DE RELACIONES SOCIALES QUE LE DAN SENTIDO Y QUE SU USO, DISFRUTE Y CUIDADO ESTÁN CONDICIONADOS POR EL SECTOR SOCIOECONÓMICO Y EDUCATIVO DE PERTENENCIA (TRANSVERSAL); LA TEMPRANA ATENCIÓN EDUCATIVA A NIÑOS Y NIÑAS DESDE LOS 45 DÍAS, FAVORECE LA AUTONOMÍA DE LAS MUJERES CONTANDO CON TIEMPO PARA DESEMPEÑARSE LABORALMENTE, GENERANDO INGRESOS PROPIOS, MEDIANTE UN TRABAJO REMUNERADO O RECURSOS DE UNA ACTIVIDAD INDEPENDIENTE (ECONÓMICA).

EL PONDERADOR UTILIZADO TUVO EN CUENTA LOS RESULTADOS QUE SE REFLEJARON EN LA ENCUESTA NACIONAL DEL USO DEL TIEMPO DEL AÑO 2021 (REALIZADA POR EL INDEC), DONDE SE REFLEJA QUE EL 63,6% DEL USO DEL TIEMPO EN HOGARES DEMANDANTES DE CUIDADO, CORRESPONDE A TAREAS DE REALIZACIÓN/PREPARACIÓN DE ALIMENTOS Y ESTAS SON REALIZADAS POR MUJERES, BUSCANDO A TRAVÉS DE ESTE PROGRAMA REDUCIR LAS BRECHAS YA MENCIONADAS.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 63,60%

BRECHAS	AUTONOMIAS
De Tiempo y Cuidados	Económica

PROGRAMA 34

ASISTENCIA NUTRICIONAL EN EL SISTEMA EDUCATIVO Y LEY 3242 ENTORNOS SALUDABLES

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR VIII-CONFLUENCIA II-

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA LEY 3242 TIENE POR OBJETO PROMOVER POLÍTICAS PÚBLICAS QUE FAVOREZCAN ENTORNOS SALUDABLES, HÁBITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLES EN LOS CENTROS EDUCATIVOS DE TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES DE GESTIÓN ESTATAL Y PRIVADA DEL SISTEMA EDUCATIVO OBLIGATORIO DE LA PROVINCIA CON EL FIN DE PROTEGER LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.
EL PROGRAMA DE ASISTENCIA NUTRICIONAL EN LAS ESCUELAS INCLUYE DIVERSOS OBJETIVOS QUE SON DESARROLLADOS A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE COMEDORES ESCOLARES DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN.
EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN COMO ORGANISMO DE APLICACIÓN DE LA MENCIONADA LEY HA DECIDIDO INCORPORAR UN PROGRAMA EN SU RED PROGRAMÁTICA, LA IMPLEMENTACIÓN DE LA MISMA.

SU OBJETIVO GENERAL INCLUYE: EL DISEÑO, LA PLANIFICACIÓN, LA ORGANIZACIÓN, LA EJECUCIÓN Y EL MONITOREO DEL PROGRAMA.

LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS TIENEN ALCANCE NUTRICIONAL - EDUCATIVO Y PROMOCIONAL.

EL SERVICIO ALIMENTARIO PERMITE PROMOVER EN LA ESCUELA HÁBITOS SALUDABLES EN EL ESTUDIANTADO, LA FAMILIA Y LA COMUNIDAD, IMPLEMENTANDO ESTRATEGIAS PARA POTENCIAR LA EDUCACIÓN NUTRICIONAL; SE ASOCIA CON ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS EN EL AULA, DONDE EL/LA DOCENTE PUEDE ENSEÑAR EL VALOR Y LA IMPORTANCIA DE LOS ALIMENTOS. MEDIANTE ESTE COMPLEMENTO, EL NIÑO Y/O JOVEN RECIBE DIARIAMENTE UN REFUERZO QUE COMPLEMENTA LA ALIMENTACIÓN QUE RECIBE EN SU HOGAR; TAMBIÉN PERMITE ACCEDER A EXPERIENCIAS EN EDUCACIÓN NUTRICIONAL E INTEGRACIÓN SOCIAL.

LAS ACCIONES COMPLEMENTARIAS QUE SE LLEVAN A CABO SON DIVERSAS: PROMOCIÓN DE KIOSCOS SALUDABLES, CAPACITACIÓN A DOCENTES EN ALIMENTACIÓN SALUDABLE, CAPACITACIÓN A PERSONAL AUXILIAR EN MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS Y EN MANEJO DE ALIMENTOS LIBRES DE GLUTEN.

SE PROMOCIONA INFORMACIÓN SOBRE GUÍAS ALIMENTARIAS Y RECOMENDACIONES PROPIAS DE LOS SERVICIOS ALIMENTARIOS, COMEDOR Y REFRIGERIO, A TRAVÉS DE LA PÁGINA OFICIAL.

LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEBEN GENERAR ESPACIOS DE REFLEXIÓN DESDE LA MIRADA QUE BRINDA LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, QUE PERMITE IDENTIFICAR LAS DIFERENCIAS SOCIOCULTURALES QUE EXISTEN ENTRE LAS PERSONAS, Y DEFINIR ACCIONES QUE PERMITAN DISMINUIR LAS BRECHAS.
TRABAJAR DE MANERA TRANSVERSAL EL EJE DE CUIDAR EL CUERPO Y LA SALUD EN LA EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL PROBLEMATIZANDO Y REFLEXIONANDO SOBRE LOS ESTEREOTIPOS DE BELLEZA PARA VARONES Y MUJERES.

SE TRABAJA EN FORMA PERMANENTE CON EQUIPOS DE OTRAS INSTITUCIONES, PROFESIONALES DE SALUD., LOGRANDO APORTES SIGNIFICATIVOS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

OBJETIVOS

BRINDAR LOS SERVICIOS DE COMEDOR Y REFRIGERIO TODOS LOS DÍAS HÁBILES, ACORDE A LO ESTABLECIDO EN CADA ESCUELA, SEGÚN NIVEL, MODALIDAD, CANTIDAD DE ALUMNOS Y PERSONAL.

ACTUALIZAR EN EL TRANSCURSO DEL AÑO, LOS COSTOS POR RACIÓN, SEGÚN LOS DATOS APORTADOS POR CADA ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO.

CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

PRG 34 - ASISTENCIA NUTRICIONAL EN EL SISTEMA EDUCATIVO Y LEY 3242 ENTORNOS SALUDABLES

OBJETIVOS

ASISTIR Y ADAPTAR EL MENÚ, A TRAVÉS DE RECOMENDACIONES, A LOS Y LAS ALUMNAS QUE PRESENTAN ALGÚN PROBLEMA DE SALUD, QUE REQUIERAN ALIMENTOS ESPECIALES.

PROMOVER ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES QUE ESTIMULEN HÁBITOS SALUDABLES A TRAVÉS DE LA ARTICULACIÓN CON ESPACIOS EXTRAESCOLARES Y LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

PROPICIAR EL AUTO CUIDADO DEL CUERPO Y LA PROMOCIÓN DE LA SALUD A TRAVÉS DE HÁBITOS SALUDABLES

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
SERVICIO COMEDOR	ALUMNO/A BENEFICIADO	1.659
SERVICIO REFRIGERIO	ALUMNO/A BENEFICIADO	36.887

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**84.750.930**
BIENES DE CONSUMO	**84.750.930**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	84.750.930

CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION
PRG 34 - ASISTENCIA NUTRICIONAL EN EL SISTEMA EDUCATIVO Y LEY 3242
ENTORNOS SALUDABLES

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

DEJAR DE LADO LOS PARADIGMAS BIOLÓGICOS Y LAS IMPOSICIONES QUE SON SOCIALMENTE ACEPTABLES. LA GORDOBOFIA Y FLACOFOBIA SE SIGUE TRANSMITIENDO EN REDES SOCIALES Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN, VIOLENTANDO A LAS HOMBRES, MUJERES Y DISIDENCIAS (ERRADICAR LA VIOLENCIA POR RAZONES DE GÉNERO);
LA DESIGUALDAD QUE SE GENERA ENTRE LA CARGA LABORAL Y LAS RESPONSABILIDADES EN LA CRIANZA SIGUE SIENDO INEQUITATIVA ENTRE VARONES Y MUJERES, YA QUE SON LAS MUJERES QUIENES EN PROMEDIO DEDICAN MAYOR CANTIDAD DE TIEMPO A AMBAS ACTIVIDADES. POR LO TANTO, IMPLEMENTAR COBERTURA Y CALIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DE CUIDADO FAVORECE A REDUCIR ESTA DISPARIDAD DE HORAS DE CUIDADO ENTRE VARONES Y MUJERES (TIEMPO Y CUIDADO).

LA PERSPECTIVA DE GÉNERO ES UNA MIRADA QUE PERMITE ENTENDER EL CUERPO HUMANO INSCRIPTO EN UNA RED DE RELACIONES SOCIALES QUE LE DAN SENTIDO Y QUE SU USO, DISFRUTE Y CUIDADO ESTÁN CONDICIONADOS POR EL SECTOR SOCIOECONÓMICO Y EDUCATIVO DE PERTENENCIA (TRANSVERSAL); LA TEMPRANA ATENCIÓN EDUCATIVA A NIÑOS Y NIÑAS DESDE LOS 45 DÍAS, FAVORECE LA AUTONOMÍA DE LAS MUJERES CONTANDO CON TIEMPO PARA DESEMPEÑARSE LABORALMENTE, GENERANDO INGRESOS PROPIOS, MEDIANTE UN TRABAJO REMUNERADO O RECURSOS DE UNA ACTIVIDAD INDEPENDIENTE (ECONÓMICA).

EL PONDERADOR UTILIZADO TUVO EN CUENTA LOS RESULTADOS QUE SE REFLEJARON EN LA ENCUESTA NACIONAL DEL USO DEL TIEMPO DEL AÑO 2021 (REALIZADA POR EL INDEC), DONDE SE REFLEJA QUE EL 63,6% DEL USO DEL TIEMPO EN HOGARES DEMANDANTES DE CUIDADO, CORRESPONDE A TAREAS DE REALIZACIÓN/PREPARACIÓN DE ALIMENTOS Y ESTAS SON REALIZADAS POR MUJERES, BUSCANDO A TRAVÉS DE ESTE PROGRAMA REDUCIR LAS BRECHAS YA MENCIONADAS.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 63,60%

BRECHAS	AUTONOMIAS
De Tiempo y Cuidados	Económica

PROGRAMA 35

TRANSPORTE ESCOLAR

UNIDAD RESPONSABLE

ADMINISTRACION CENTRAL DEL SISTEMA EDUCATIVO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA LEY DE EDUCACIÓN NACIONAL N°26.206/06 ES LA NORMATIVA QUE ENMARCA Y REGULA EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA EDUCATIVO A NIVEL NACIONAL, ESTABLECIENDO LOS PRINCIPIOS, DERECHOS Y GARANTÍAS QUE APUESTA A LA IGUALDAD EDUCATIVA EN EL ARTÍCULO 80°. LAS POLÍTICAS DE PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD EDUCATIVA DEBERÁN ASEGURAR LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA LA INCLUSIÓN, EL RECONOCIMIENTO, LA INTEGRACIÓN Y EL LOGRO EDUCATIVO DE TODOS Y TODAS LOS Y LAS ESTUDIANTES EN TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES, PRINCIPALMENTE LOS OBLIGATORIOS. DE ESTA FORMA, EL ESTADO ASIGNARÁ LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS CON EL OBJETO DE GARANTIZAR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y RESULTADOS EDUCATIVOS PARA LOS SECTORES MÁS DESFAVORECIDOS DE LA SOCIEDAD.

LO EXPRESADO ES EL MARCO POLÍTICO QUE FUNDAMENTA LA COBERTURA DEL TRANSPORTE ESCOLAR A LOS Y LAS ESTUDIANTES RESIDENTES EN ZONAS RURALES, LA BASE DE LA MISMA RADICA EN MEJORAR LAS POSIBILIDADES DE ACCESO A LA EDUCACIÓN QUE TIENE POR FINALIDAD EL FORTALECIMIENTO DE LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES, GENERANDO MEJORES CONDICIONES PARA ACCEDER AL PROCESO DE ENSEÑANZA- APRENDIZAJE. ASÍ TAMBIÉN, LA RETENCIÓN DEL ESTUDIANTADO, ACORTANDO LA BRECHA QUE ENGROSA LA LISTA DE ABANDONOS POR LA DIFICULTAD QUE ACARREA LA FALTA DE MOVILIDAD PARA EL TRASLADO DE LOS MISMOS.

LA EDUCACIÓN ES UN DERECHO INALIENABLE DE TODA PERSONA, Y SOLO SI PROPICIAMOS LOS RECURSOS NECESARIOS PARA ASISTIR A LA ESCUELA DÍA A DÍA AL SECTOR RURAL Y BRINDAR EL MEDIO DE TRANSPORTE QUE ASEGURE LA PRESENCIALIDAD, ESTAREMOS GARANTIZANDO EL CUMPLIMIENTO DE LA ESCOLARIDAD OBLIGATORIA, SIENDO ESTA UNA FORMA MÁS DE ALCANZAR LA PRECIADA INCLUSIÓN EDUCATIVA DE TODOS NUESTROS ESTUDIANTES.

EL BRINDAR UNA SEGURIDAD EN EL TRASLADO A LA ESCUELA AYUDA A QUE MÁS NIÑAS, ADOLESCENTES Y LAS DOCENTES- NO DOCENTES PUEDAN CONCURRIR DE MANERA CONTÍNUA, SIN VERSE PERJUDICADAS POR EL CONSTANTE MIEDO EN EL TRAYECTO. LOS CAMINOS DESOLADOS Y LA FALTA DE VEHÍCULOS DE CONFIANZA PODRÍAN ENTORPECER EL NORMAL DESARROLLO DE LA JORNADA ESCOLAR PARA ESTAS PERSONAS, LAS CUALES SON LAS MÁS AFECTADAS POR LAS CONSABIDAS SITUACIONES DE ACOSO Y VIOLENCIA CALLEJERA QUE SE DAN. OTRO PUNTO EN QUE SE REDUCE LA BRECHA DE INEQUIDADES ES EL RELACIONADO CON LA ORGANIZACIÓN FAMILIAR, DANDO UN APORTE EN LA TAREA DE CUIDADO QUE FRECUENTEMENTE ESTÁ A CARGO DE LA MADRE O TUTORA DE LOS Y LAS ESTUDIANTES; PROPORCIONAR UN BENEFICIO EN EL TRASLADO APOYA FORMAS DE GENERAR OTROS SUSTENTOS ECONÓMICOS AL REDUCIR EL TIEMPO DE CUIDADO QUE DEBE BRINDAR. ASEGURAR EL TRANSPORTE ES OTRO PASO MÁS EN LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES.

OBJETIVOS

BRINDAR UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD Y APOSTAR A LA INCLUSIÓN EDUCATIVA CONJUNTAMENTE CON EL EJERCICIO DE LA IGUALDAD COMO PRINCIPIO, COMO PUNTO DE PARTIDA, CUYO OBJETIVO ES LOGRAR LA EFECTIVA ESCOLARIZACIÓN DE TODOS LOS Y LAS ESTUDIANTES DE LA PROVINCIA, A PARTIR DE LOS 4 AÑOS DE EDAD Y ASÍ COMPLETAR LA TRAYECTORIA ESCOLAR HASTA EL NIVEL SECUNDARIO, SIENDO ESTOS PRINCIPIOS RECTORES DE LA LEYES VIGENTES DE EDUCACIÓN EN NUESTRO PAÍS.

OTORGAR EL BENEFICIO DEL TRASLADO A LOS Y LAS ESTUDIANTES EN CONTEXTO DE RURALIDAD, CONFORME SEA SU NECESIDAD.

ASEGURAR LA CONTINUIDAD Y PERMANENCIA DE LAS ESTUDIANTES Y LAS DOCENTES-NO DOCENTES, LIBRES DE INSEGURIDAD EN CONTEXTO DE RURALIDAD.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO		DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
SUB	1	SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR NIVEL INICIAL	ADMINISTRACION CENTRAL DEL SISTEMA EDUCATIVO	442.752.941
SUB	2	SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR NIVEL PRIMARIO	ADMINISTRACION CENTRAL DEL SISTEMA EDUCATIVO	1.271.709.664
SUB	3	SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR MODALIDAD ESPECIAL	ADMINISTRACION CENTRAL DEL SISTEMA EDUCATIVO	455.588.235
SUB	4	SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR NIVEL SECUNDARIO Y TECNICO	ADMINISTRACION CENTRAL DEL SISTEMA EDUCATIVO	831.533.195
TOTAL				**3.001.584.035**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 35 - SUB 1 - SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR NIVEL INICIAL		
TRANSPORTE ESCOLAR MENSUAL	ALUMNO/A TRANSPORTADO	2.180

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 35 - SUB 2 - SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR NIVEL PRIMARIO		
TRANSPORTE ESCOLAR MENSUAL	ALUMNO/A TRANSPORTADO	7.912

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 35 - SUB 3 - SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR MODALIDAD ESPECIAL		
TRANSPORTE ESCOLAR MENSUAL	ALUMNO/A TRANSPORTADO	2.330

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 35 - SUB 4 - SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR NIVEL SECUNDARIO Y TECNICO		
TRANSPORTE ESCOLAR MENSUAL	ALUMNO/A TRANSPORTADO	4.578

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**3.001.584.035**
SERVICIOS NO PERSONALES	**3.001.584.035**
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	3.001.584.035

PROGRAMA 35

TRANSPORTE ESCOLAR

SUBPROGRAMA 1

SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR NIVEL INICIAL

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

ADMINISTRACION CENTRAL DEL SISTEMA EDUCATIVO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA LEY DE EDUCACIÓN NACIONAL N°26.206/06 ES LA NORMATIVA QUE ENMARCA Y REGULA EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA EDUCATIVO A NIVEL NACIONAL, ESTABLECIENDO LOS PRINCIPIOS, DERECHOS Y GARANTÍAS QUE APUESTA A LA IGUALDAD EDUCATIVA EN EL ARTÍCULO 80°. LAS POLÍTICAS DE PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD EDUCATIVA DEBERÁN ASEGURAR LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA LA INCLUSIÓN, EL RECONOCIMIENTO, LA INTEGRACIÓN Y EL LOGRO EDUCATIVO DE TODOS Y TODAS LOS Y LAS ESTUDIANTES EN TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES, PRINCIPALMENTE LOS OBLIGATORIOS. DE ESTA FORMA, EL ESTADO ASIGNARÁ LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS CON EL OBJETO DE GARANTIZAR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y RESULTADOS EDUCATIVOS PARA LOS SECTORES MÁS DESFAVORECIDOS DE LA SOCIEDAD.

LO EXPRESADO ES EL MARCO POLÍTICO QUE FUNDAMENTA LA COBERTURA DEL TRANSPORTE ESCOLAR A LOS Y LAS ESTUDIANTES RESIDENTES EN ZONAS RURALES, LA BASE DE LA MISMA RADICA EN MEJORAR LAS POSIBILIDADES DE ACCESO A LA EDUCACIÓN QUE TIENE POR FINALIDAD EL FORTALECIMIENTO DE LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES, GENERANDO MEJORES CONDICIONES PARA ACCEDER AL PROCESO DE ENSEÑANZA- APRENDIZAJE. ASÍ TAMBIÉN, LA RETENCIÓN DEL ESTUDIANTADO, ACORTANDO LA BRECHA QUE ENGROSA LA LISTA DE ABANDONOS POR LA DIFICULTAD QUE ACARREA LA FALTA DE MOVILIDAD PARA EL TRASLADO DE LOS MISMOS.

LA EDUCACIÓN ES UN DERECHO INALIENABLE DE TODA PERSONA, Y SOLO SI PROPICIAMOS LOS RECURSOS NECESARIOS PARA ASISTIR A LA ESCUELA DÍA A DÍA AL SECTOR RURAL Y BRINDAR EL MEDIO DE TRANSPORTE QUE ASEGURE LA PRESENCIALIDAD, ESTAREMOS GARANTIZANDO EL CUMPLIMIENTO DE LA ESCOLARIDAD OBLIGATORIA, SIENDO ESTA UNA FORMA MÁS DE ALCANZAR LA PRECIADA INCLUSIÓN EDUCATIVA DE TODOS NUESTROS ESTUDIANTES.

EL BRINDAR UNA SEGURIDAD EN EL TRASLADO A LA ESCUELA AYUDA A QUE MÁS NIÑAS, ADOLESCENTES Y LAS DOCENTES- NO DOCENTES PUEDAN CONCURRIR DE MANERA CONTÍNUA, SIN VERSE PERJUDICADAS POR EL CONSTANTE MIEDO EN EL TRAYECTO. LOS CAMINOS DESOLADOS Y LA FALTA DE VEHÍCULOS DE CONFIANZA PODRÍAN ENTORPECER EL NORMAL DESARROLLO DE LA JORNADA ESCOLAR PARA ESTAS PERSONAS, LAS CUALES SON LAS MÁS AFECTADAS POR LAS CONSABIDAS SITUACIONES DE ACOSO Y VIOLENCIA CALLEJERA QUE SE DAN. OTRO PUNTO EN QUE SE REDUCE LA BRECHA DE INEQUIDADES ES EL RELACIONADO CON LA ORGANIZACIÓN FAMILIAR, DANDO UN APORTE EN LA TAREA DE CUIDADO QUE FRECUENTEMENTE ESTÁ A CARGO DE LA MADRE O TUTORA DE LOS Y LAS ESTUDIANTES; PROPORCIONAR UN BENEFICIO EN EL TRASLADO APOYA FORMAS DE GENERAR OTROS SUSTENTOS ECONÓMICOS AL REDUCIR EL TIEMPO DE CUIDADO QUE DEBE BRINDAR. ASEGURAR EL TRANSPORTE ES OTRO PASO MÁS EN LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES.

OBJETIVOS

BRINDAR UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD Y APOSTAR A LA INCLUSIÓN EDUCATIVA CONJUNTAMENTE CON EL EJERCICIO DE LA IGUALDAD COMO PRINCIPIO, COMO PUNTO DE PARTIDA, CUYO OBJETIVO ES LOGRAR LA EFECTIVA ESCOLARIZACIÓN DE TODOS LOS Y LAS ESTUDIANTES DE LA PROVINCIA, A PARTIR DE LOS 4 AÑOS DE EDAD Y ASÍ COMPLETAR LA TRAYECTORIA ESCOLAR HASTA EL NIVEL SECUNDARIO, SIENDO ESTOS PRINCIPIOS RECTORES DE LA LEYES VIGENTES DE EDUCACIÓN EN NUESTRO PAÍS.

OTORGAR EL BENEFICIO DEL TRASLADO A LOS Y LAS ESTUDIANTES DE NIVEL INICIAL EN CONTEXTO DE RURALIDAD, CONFORME SEA SU NECESIDAD.

OBJETIVOS

ASEGURAR LA CONTINUIDAD Y PERMANENCIA DE LAS ESTUDIANTES Y LAS DOCENTES-NO DOCENTES, LIBRES DE INSEGURIDAD EN CONTEXTO DE RURALIDAD.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
TRANSPORTE ESCOLAR MENSUAL	ALUMNO/A TRANSPORTADO	2.180

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**442.752.941**
SERVICIOS NO PERSONALES	**442.752.941**
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	442.752.941

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

LA DESIGUALDAD QUE SE GENERA ENTRE LA CARGA LABORAL Y LAS RESPONSABILIDADES EN LA CRIANZA SIGUE SIENDO INEQUITATIVA ENTRE VARONES Y MUJERES, YA QUE SON LAS MUJERES QUIENES EN PROMEDIO DEDICAN MAYOR CANTIDAD DE TIEMPO A AMBAS ACTIVIDADES. POR LO TANTO, IMPLEMENTAR COBERTURA Y CALIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DE CUIDADO FAVORECE A REDUCIR ESTA DISPARIDAD DE HORAS DE CUIDADO ENTRE VARONES Y MUJERES (TIEMPO Y CUIDADO); EL BRINDAR UNA SEGURIDAD EN EL TRASLADO A LA ESCUELA AYUDA A QUE MÁS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y LAS/LOS DOCENTES PUEDAN CONCURRIR DE MANERA CONTÍNUA, SOSTENIENDO LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES Y EL VINCULO CON SUS DOCENTES. OTRO PUNTO EN QUE SE REDUCE LA BRECHA DE INEQUIDADES ES EL RELACIONADO CON LA ORGANIZACIÓN FAMILIAR, DANDO UN APORTE EN LA TAREA DE CUIDADO QUE FRECUENTEMENTE ESTÁ A CARGO DE LA MADRE O TUTORA DE LOS Y LAS ESTUDIANTES; PROPORCIONAR UN BENEFICIO EN EL TRASLADO APOYA FORMAS DE GENERAR OTROS SUSTENTOS ECONÓMICOS AL REDUCIR EL TIEMPO DE CUIDADO QUE DEBE BRINDAR (ERRADICAR LA VIOLENCIA POR RAZONES DE GENERO).
EL TRANSPORTE SEGURO PARA ESTUDIANTES Y DOCENTES PROMUEVE UN MEJOR ACCESO A SUS PUESTOS LABORALES Y UNA CONTINUIDAD EFECTIVA EN SUS ESTUDIOS, PERMITIENDO EL FORTALECIMIENTO DE AUTONOMÍAS CON INGRESOS PROPIOS (ECONOMICA).

EL PORCENTAJE CALCULADO DE PONDERACIÓN DE ESTE PROGRAMA SURGE DE LA RELACIÓN ENTRE LA CANTIDAD DE ESTUDIANTES QUE SE ESPERA TRASLADAR POR NIVEL Y LA MATRICULA TOTAL QUE SE ESPERA PARA EL EJERCICIO 2023, TENIENDO EN CUENTA SOLO LOS NIVELES INCIAL-PRIMARIO-SECUNDARIO Y MODALIDAD ESPECIAL, SEGÚN CORRESPONDA.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 10,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
De Tiempo y Cuidados	Económica

PROGRAMA 35

TRANSPORTE ESCOLAR

SUBPROGRAMA 2

SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR NIVEL PRIMARIO

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

ADMINISTRACION CENTRAL DEL SISTEMA EDUCATIVO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA LEY DE EDUCACIÓN NACIONAL N°26.206/06 ES LA NORMATIVA QUE ENMARCA Y REGULA EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA EDUCATIVO A NIVEL NACIONAL, ESTABLECIENDO LOS PRINCIPIOS, DERECHOS Y GARANTÍAS QUE APUESTA A LA IGUALDAD EDUCATIVA EN EL ARTÍCULO 80°. LAS POLÍTICAS DE PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD EDUCATIVA DEBERÁN ASEGURAR LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA LA INCLUSIÓN, EL RECONOCIMIENTO, LA INTEGRACIÓN Y EL LOGRO EDUCATIVO DE TODOS Y TODAS LOS Y LAS ESTUDIANTES EN TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES, PRINCIPALMENTE LOS OBLIGATORIOS. DE ESTA FORMA, EL ESTADO ASIGNARÁ LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS CON EL OBJETO DE GARANTIZAR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y RESULTADOS EDUCATIVOS PARA LOS SECTORES MÁS DESFAVORECIDOS DE LA SOCIEDAD.

LO EXPRESADO ES EL MARCO POLÍTICO QUE FUNDAMENTA LA COBERTURA DEL TRANSPORTE ESCOLAR A LOS Y LAS ESTUDIANTES RESIDENTES EN ZONAS RURALES, LA BASE DE LA MISMA RADICA EN MEJORAR LAS POSIBILIDADES DE ACCESO A LA EDUCACIÓN QUE TIENE POR FINALIDAD EL FORTALECIMIENTO DE LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES, GENERANDO MEJORES CONDICIONES PARA ACCEDER AL PROCESO DE ENSEÑANZA- APRENDIZAJE. ASÍ TAMBIÉN, LA RETENCIÓN DEL ESTUDIANTADO, ACORTANDO LA BRECHA QUE ENGROSA LA LISTA DE ABANDONOS POR LA DIFICULTAD QUE ACARREA LA FALTA DE MOVILIDAD PARA EL TRASLADO DE LOS MISMOS.

LA EDUCACIÓN ES UN DERECHO INALIENABLE DE TODA PERSONA, Y SOLO SI PROPICIAMOS LOS RECURSOS NECESARIOS PARA ASISTIR A LA ESCUELA DÍA A DÍA AL SECTOR RURAL Y BRINDAR EL MEDIO DE TRANSPORTE QUE ASEGURE LA PRESENCIALIDAD, ESTAREMOS GARANTIZANDO EL CUMPLIMIENTO DE LA ESCOLARIDAD OBLIGATORIA, SIENDO ESTA UNA FORMA MÁS DE ALCANZAR LA PRECIADA INCLUSIÓN EDUCATIVA DE TODOS NUESTROS ESTUDIANTES.

EL BRINDAR UNA SEGURIDAD EN EL TRASLADO A LA ESCUELA AYUDA A QUE MÁS NIÑAS, ADOLESCENTES Y LAS DOCENTES- NO DOCENTES PUEDAN CONCURRIR DE MANERA CONTÍNUA, SIN VERSE PERJUDICADAS POR EL CONSTANTE MIEDO EN EL TRAYECTO. LOS CAMINOS DESOLADOS Y LA FALTA DE VEHÍCULOS DE CONFIANZA PODRÍAN ENTORPECER EL NORMAL DESARROLLO DE LA JORNADA ESCOLAR PARA ESTAS PERSONAS, LAS CUALES SON LAS MÁS AFECTADAS POR LAS CONSABIDAS SITUACIONES DE ACOSO Y VIOLENCIA CALLEJERA QUE SE DAN. OTRO PUNTO EN QUE SE REDUCE LA BRECHA DE INEQUIDADES ES EL RELACIONADO CON LA ORGANIZACIÓN FAMILIAR, DANDO UN APORTE EN LA TAREA DE CUIDADO QUE FRECUENTEMENTE ESTÁ A CARGO DE LA MADRE O TUTORA DE LOS Y LAS ESTUDIANTES; PROPORCIONAR UN BENEFICIO EN EL TRASLADO APOYA FORMAS DE GENERAR OTROS SUSTENTOS ECONÓMICOS AL REDUCIR EL TIEMPO DE CUIDADO QUE DEBE BRINDAR. ASEGURAR EL TRANSPORTE ES OTRO PASO MÁS EN LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES.

OBJETIVOS

BRINDAR UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD Y APOSTAR A LA INCLUSIÓN EDUCATIVA CONJUNTAMENTE CON EL EJERCICIO DE LA IGUALDAD COMO PRINCIPIO, COMO PUNTO DE PARTIDA, CUYO OBJETIVO ES LOGRAR LA EFECTIVA ESCOLARIZACIÓN DE TODOS LOS Y LAS ESTUDIANTES DE LA PROVINCIA, A PARTIR DE LOS 4 AÑOS DE EDAD Y ASÍ COMPLETAR LA TRAYECTORIA ESCOLAR HASTA EL NIVEL SECUNDARIO, SIENDO ESTOS PRINCIPIOS RECTORES DE LA LEYES VIGENTES DE EDUCACIÓN EN NUESTRO PAÍS.

OTORGAR EL BENEFICIO DEL TRASLADO A LOS Y LAS ESTUDIANTES DE NIVEL PRIMARIO EN CONTEXTO DE RURALIDAD, CONFORME SEA SU NECESIDAD.

OBJETIVOS

ASEGURAR LA CONTINUIDAD Y PERMANENCIA DE LAS ESTUDIANTES Y LAS DOCENTES-NO DOCENTES, LIBRES DE INSEGURIDAD EN CONTEXTO DE RURALIDAD.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
TRANSPORTE ESCOLAR MENSUAL	ALUMNO/A TRANSPORTADO	7.912

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.271.709.664**
SERVICIOS NO PERSONALES	**1.271.709.664**
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1.271.709.664

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

LA DESIGUALDAD QUE SE GENERA ENTRE LA CARGA LABORAL Y LAS RESPONSABILIDADES EN LA CRIANZA SIGUE SIENDO INEQUITATIVA ENTRE VARONES Y MUJERES, YA QUE SON LAS MUJERES QUIENES EN PROMEDIO DEDICAN MAYOR CANTIDAD DE TIEMPO A AMBAS ACTIVIDADES. POR LO TANTO, IMPLEMENTAR COBERTURA Y CALIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DE CUIDADO FAVORECE A REDUCIR ESTA DISPARIDAD DE HORAS DE CUIDADO ENTRE VARONES Y MUJERES (TIEMPO Y CUIDADO); EL BRINDAR UNA SEGURIDAD EN EL TRASLADO A LA ESCUELA AYUDA A QUE MÁS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y LAS/LOS DOCENTES PUEDAN CONCURRIR DE MANERA CONTÍNUA, SOSTENIENDO LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES Y EL VINCULO CON SUS DOCENTES. OTRO PUNTO EN QUE SE REDUCE LA BRECHA DE INEQUIDADES ES EL RELACIONADO CON LA ORGANIZACIÓN FAMILIAR, DANDO UN APORTE EN LA TAREA DE CUIDADO QUE FRECUENTEMENTE ESTÁ A CARGO DE LA MADRE O TUTORA DE LOS Y LAS ESTUDIANTES; PROPORCIONAR UN BENEFICIO EN EL TRASLADO APOYA FORMAS DE GENERAR OTROS SUSTENTOS ECONÓMICOS AL REDUCIR EL TIEMPO DE CUIDADO QUE DEBE BRINDAR (ERRADICAR LA VIOLENCIA POR RAZONES DE GENERO).
EL TRANSPORTE SEGURO PARA ESTUDIANTES Y DOCENTES PROMUEVE UN MEJOR ACCESO A SUS PUESTOS LABORALES Y UNA CONTINUIDAD EFECTIVA EN SUS ESTUDIOS, PERMITIENDO EL FORTALECIMIENTO DE AUTONOMÍAS CON INGRESOS PROPIOS (ECONOMICA).

EL PORCENTAJE CALCULADO DE PONDERACIÓN DE ESTE PROGRAMA SURGE DE LA RELACIÓN ENTRE LA CANTIDAD DE ESTUDIANTES QUE SE ESPERA TRASLADAR POR NIVEL Y LA MATRICULA TOTAL QUE SE ESPERA PARA EL EJERCICIO 2023, TENIENDO EN CUENTA SOLO LOS NIVELES INCIAL-PRIMARIO-SECUNDARIO Y MODALIDAD ESPECIAL, SEGÚN CORRESPONDA.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 10,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
De Tiempo y Cuidados	Económica

PROGRAMA 35

TRANSPORTE ESCOLAR

SUBPROGRAMA 3

SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR MODALIDAD ESPECIAL

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

ADMINISTRACION CENTRAL DEL SISTEMA EDUCATIVO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA LEY DE EDUCACIÓN NACIONAL N°26.206/06 ES LA NORMATIVA QUE ENMARCA Y REGULA EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA EDUCATIVO A NIVEL NACIONAL, ESTABLECIENDO LOS PRINCIPIOS, DERECHOS Y GARANTÍAS QUE APUESTA A LA IGUALDAD EDUCATIVA EN EL ARTÍCULO 80°. LAS POLÍTICAS DE PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD EDUCATIVA DEBERÁN ASEGURAR LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA LA INCLUSIÓN, EL RECONOCIMIENTO, LA INTEGRACIÓN Y EL LOGRO EDUCATIVO DE TODOS Y TODAS LOS Y LAS ESTUDIANTES EN TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES, PRINCIPALMENTE LOS OBLIGATORIOS. DE ESTA FORMA, EL ESTADO ASIGNARÁ LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS CON EL OBJETO DE GARANTIZAR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y RESULTADOS EDUCATIVOS PARA LOS SECTORES MÁS DESFAVORECIDOS DE LA SOCIEDAD.

LO EXPRESADO ES EL MARCO POLÍTICO QUE FUNDAMENTA LA COBERTURA DEL TRANSPORTE ESCOLAR A LOS Y LAS ESTUDIANTES RESIDENTES EN ZONAS RURALES, LA BASE DE LA MISMA RADICA EN MEJORAR LAS POSIBILIDADES DE ACCESO A LA EDUCACIÓN QUE TIENE POR FINALIDAD EL FORTALECIMIENTO DE LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES, GENERANDO MEJORES CONDICIONES PARA ACCEDER AL PROCESO DE ENSEÑANZA- APRENDIZAJE. ASÍ TAMBIÉN, LA RETENCIÓN DEL ESTUDIANTADO, ACORTANDO LA BRECHA QUE ENGROSA LA LISTA DE ABANDONOS POR LA DIFICULTAD QUE ACARREA LA FALTA DE MOVILIDAD PARA EL TRASLADO DE LOS MISMOS.

LA EDUCACIÓN ES UN DERECHO INALIENABLE DE TODA PERSONA, Y SOLO SI PROPICIAMOS LOS RECURSOS NECESARIOS PARA ASISTIR A LA ESCUELA DÍA A DÍA AL SECTOR RURAL Y BRINDAR EL MEDIO DE TRANSPORTE QUE ASEGURE LA PRESENCIALIDAD, ESTAREMOS GARANTIZANDO EL CUMPLIMIENTO DE LA ESCOLARIDAD OBLIGATORIA, SIENDO ESTA UNA FORMA MÁS DE ALCANZAR LA PRECIADA INCLUSIÓN EDUCATIVA DE TODOS NUESTROS ESTUDIANTES.

EL BRINDAR UNA SEGURIDAD EN EL TRASLADO A LA ESCUELA AYUDA A QUE MÁS NIÑAS, ADOLESCENTES Y LAS DOCENTES- NO DOCENTES PUEDAN CONCURRIR DE MANERA CONTÍNUA, SIN VERSE PERJUDICADAS POR EL CONSTANTE MIEDO EN EL TRAYECTO. LOS CAMINOS DESOLADOS Y LA FALTA DE VEHÍCULOS DE CONFIANZA PODRÍAN ENTORPECER EL NORMAL DESARROLLO DE LA JORNADA ESCOLAR PARA ESTAS PERSONAS, LAS CUALES SON LAS MÁS AFECTADAS POR LAS CONSABIDAS SITUACIONES DE ACOSO Y VIOLENCIA CALLEJERA QUE SE DAN. OTRO PUNTO EN QUE SE REDUCE LA BRECHA DE INEQUIDADES ES EL RELACIONADO CON LA ORGANIZACIÓN FAMILIAR, DANDO UN APORTE EN LA TAREA DE CUIDADO QUE FRECUENTEMENTE ESTÁ A CARGO DE LA MADRE O TUTORA DE LOS Y LAS ESTUDIANTES; PROPORCIONAR UN BENEFICIO EN EL TRASLADO APOYA FORMAS DE GENERAR OTROS SUSTENTOS ECONÓMICOS AL REDUCIR EL TIEMPO DE CUIDADO QUE DEBE BRINDAR. ASEGURAR EL TRANSPORTE ES OTRO PASO MÁS EN LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES.

OBJETIVOS

BRINDAR UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD Y APOSTAR A LA INCLUSIÓN EDUCATIVA CONJUNTAMENTE CON EL EJERCICIO DE LA IGUALDAD COMO PRINCIPIO, COMO PUNTO DE PARTIDA, CUYO OBJETIVO ES LOGRAR LA EFECTIVA ESCOLARIZACIÓN DE TODOS LOS Y LAS ESTUDIANTES DE LA PROVINCIA, A PARTIR DE LOS 4 AÑOS DE EDAD Y ASÍ COMPLETAR LA TRAYECTORIA ESCOLAR HASTA EL NIVEL SECUNDARIO, SIENDO ESTOS PRINCIPIOS RECTORES DE LA LEYES VIGENTES DE EDUCACIÓN EN NUESTRO PAÍS.

OTORGAR EL BENEFICIO DEL TRASLADO A LOS Y LAS ESTUDIANTES DE MODALIDAD ESPECIAL EN CONTEXTO DE RURALIDAD, CONFORME SEA SU NECESIDAD.

PRG 35 - SUB 3 - SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR MODALIDAD ESPECIAL

OBJETIVOS

ASEGURAR LA CONTINUIDAD Y PERMANENCIA DE LAS ESTUDIANTES Y LAS DOCENTES-NO DOCENTES, LIBRES DE INSEGURIDAD EN CONTEXTO DE RURALIDAD.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
TRANSPORTE ESCOLAR MENSUAL	ALUMNO/A TRANSPORTADO	2.330

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**455.588.235**
SERVICIOS NO PERSONALES	**455.588.235**
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	455.588.235

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

LA DESIGUALDAD QUE SE GENERA ENTRE LA CARGA LABORAL Y LAS RESPONSABILIDADES EN LA CRIANZA SIGUE SIENDO INEQUITATIVA ENTRE VARONES Y MUJERES, YA QUE SON LAS MUJERES QUIENES EN PROMEDIO DEDICAN MAYOR CANTIDAD DE TIEMPO A AMBAS ACTIVIDADES. POR LO TANTO, IMPLEMENTAR COBERTURA Y CALIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DE CUIDADO FAVORECE A REDUCIR ESTA DISPARIDAD DE HORAS DE CUIDADO ENTRE VARONES Y MUJERES (TIEMPO Y CUIDADO); EL BRINDAR UNA SEGURIDAD EN EL TRASLADO A LA ESCUELA AYUDA A QUE MÁS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y LAS/LOS DOCENTES PUEDAN CONCURRIR DE MANERA CONTÍNUA, SOSTENIENDO LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES Y EL VINCULO CON SUS DOCENTES. OTRO PUNTO EN QUE SE REDUCE LA BRECHA DE INEQUIDADES ES EL RELACIONADO CON LA ORGANIZACIÓN FAMILIAR, DANDO UN APORTE EN LA TAREA DE CUIDADO QUE FRECUENTEMENTE ESTÁ A CARGO DE LA MADRE O TUTORA DE LOS Y LAS ESTUDIANTES; PROPORCIONAR UN BENEFICIO EN EL TRASLADO APOYA FORMAS DE GENERAR OTROS SUSTENTOS ECONÓMICOS AL REDUCIR EL TIEMPO DE CUIDADO QUE DEBE BRINDAR (ERRADICAR LA VIOLENCIA POR RAZONES DE GENERO).
EL TRANSPORTE SEGURO PARA ESTUDIANTES Y DOCENTES PROMUEVE UN MEJOR ACCESO A SUS PUESTOS LABORALES Y UNA CONTINUIDAD EFECTIVA EN SUS ESTUDIOS, PERMITIENDO EL FORTALECIMIENTO DE AUTONOMÍAS CON INGRESOS PROPIOS (ECONOMICA).

EL PORCENTAJE CALCULADO DE PONDERACIÓN DE ESTE PROGRAMA SURGE DE LA RELACIÓN ENTRE LA CANTIDAD DE ESTUDIANTES QUE SE ESPERA TRASLADAR POR NIVEL Y LA MATRICULA TOTAL QUE SE ESPERA PARA EL EJERCICIO 2023, TENIENDO EN CUENTA SOLO LOS NIVELES INCIAL-PRIMARIO-SECUNDARIO Y MODALIDAD ESPECIAL, SEGÚN CORRESPONDA.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 10,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
De Tiempo y Cuidados	Económica

PROGRAMA 35

TRANSPORTE ESCOLAR

SUBPROGRAMA 4

SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR NIVEL SECUNDARIO Y TECNICO

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

ADMINISTRACION CENTRAL DEL SISTEMA EDUCATIVO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA LEY DE EDUCACIÓN NACIONAL N°26.206/06 ES LA NORMATIVA QUE ENMARCA Y REGULA EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA EDUCATIVO A NIVEL NACIONAL, ESTABLECIENDO LOS PRINCIPIOS, DERECHOS Y GARANTÍAS QUE APUESTA A LA IGUALDAD EDUCATIVA EN EL ARTÍCULO 80°. LAS POLÍTICAS DE PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD EDUCATIVA DEBERÁN ASEGURAR LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA LA INCLUSIÓN, EL RECONOCIMIENTO, LA INTEGRACIÓN Y EL LOGRO EDUCATIVO DE TODOS Y TODAS LOS Y LAS ESTUDIANTES EN TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES, PRINCIPALMENTE LOS OBLIGATORIOS. DE ESTA FORMA, EL ESTADO ASIGNARÁ LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS CON EL OBJETO DE GARANTIZAR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y RESULTADOS EDUCATIVOS PARA LOS SECTORES MÁS DESFAVORECIDOS DE LA SOCIEDAD.

LO EXPRESADO ES EL MARCO POLÍTICO QUE FUNDAMENTA LA COBERTURA DEL TRANSPORTE ESCOLAR A LOS Y LAS ESTUDIANTES RESIDENTES EN ZONAS RURALES, LA BASE DE LA MISMA RADICA EN MEJORAR LAS POSIBILIDADES DE ACCESO A LA EDUCACIÓN QUE TIENE POR FINALIDAD EL FORTALECIMIENTO DE LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES, GENERANDO MEJORES CONDICIONES PARA ACCEDER AL PROCESO DE ENSEÑANZA- APRENDIZAJE. ASÍ TAMBIÉN, LA RETENCIÓN DEL ESTUDIANTADO, ACORTANDO LA BRECHA QUE ENGROSA LA LISTA DE ABANDONOS POR LA DIFICULTAD QUE ACARREA LA FALTA DE MOVILIDAD PARA EL TRASLADO DE LOS MISMOS.

LA EDUCACIÓN ES UN DERECHO INALIENABLE DE TODA PERSONA, Y SOLO SI PROPICIAMOS LOS RECURSOS NECESARIOS PARA ASISTIR A LA ESCUELA DÍA A DÍA AL SECTOR RURAL Y BRINDAR EL MEDIO DE TRANSPORTE QUE ASEGURE LA PRESENCIALIDAD, ESTAREMOS GARANTIZANDO EL CUMPLIMIENTO DE LA ESCOLARIDAD OBLIGATORIA, SIENDO ESTA UNA FORMA MÁS DE ALCANZAR LA PRECIADA INCLUSIÓN EDUCATIVA DE TODOS NUESTROS ESTUDIANTES.

EL BRINDAR UNA SEGURIDAD EN EL TRASLADO A LA ESCUELA AYUDA A QUE MÁS NIÑAS, ADOLESCENTES Y LAS DOCENTES- NO DOCENTES PUEDAN CONCURRIR DE MANERA CONTÍNUA, SIN VERSE PERJUDICADAS POR EL CONSTANTE MIEDO EN EL TRAYECTO. LOS CAMINOS DESOLADOS Y LA FALTA DE VEHÍCULOS DE CONFIANZA PODRÍAN ENTORPECER EL NORMAL DESARROLLO DE LA JORNADA ESCOLAR PARA ESTAS PERSONAS, LAS CUALES SON LAS MÁS AFECTADAS POR LAS CONSABIDAS SITUACIONES DE ACOSO Y VIOLENCIA CALLEJERA QUE SE DAN. OTRO PUNTO EN QUE SE REDUCE LA BRECHA DE INEQUIDADES ES EL RELACIONADO CON LA ORGANIZACIÓN FAMILIAR, DANDO UN APORTE EN LA TAREA DE CUIDADO QUE FRECUENTEMENTE ESTÁ A CARGO DE LA MADRE O TUTORA DE LOS Y LAS ESTUDIANTES; PROPORCIONAR UN BENEFICIO EN EL TRASLADO APOYA FORMAS DE GENERAR OTROS SUSTENTOS ECONÓMICOS AL REDUCIR EL TIEMPO DE CUIDADO QUE DEBE BRINDAR. ASEGURAR EL TRANSPORTE ES OTRO PASO MÁS EN LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES.

OBJETIVOS

BRINDAR UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD Y APOSTAR A LA INCLUSIÓN EDUCATIVA CONJUNTAMENTE CON EL EJERCICIO DE LA IGUALDAD COMO PRINCIPIO, COMO PUNTO DE PARTIDA, CUYO OBJETIVO ES LOGRAR LA EFECTIVA ESCOLARIZACIÓN DE TODOS LOS Y LAS ESTUDIANTES DE LA PROVINCIA, A PARTIR DE LOS 4 AÑOS DE EDAD Y ASÍ COMPLETAR LA TRAYECTORIA ESCOLAR HASTA EL NIVEL SECUNDARIO, SIENDO ESTOS PRINCIPIOS RECTORES DE LA LEYES VIGENTES DE EDUCACIÓN EN NUESTRO PAÍS.

OTORGAR EL BENEFICIO DEL TRASLADO A LOS Y LAS ESTUDIANTES DE NIVEL SECUNDARIO Y MODALIDAD TÉCNICA EN CONTEXTO DE RURALIDAD, CONFORME SEA SU NECESIDAD.

OBJETIVOS

ASEGURAR LA CONTINUIDAD Y PERMANENCIA DE LAS ESTUDIANTES Y LAS DOCENTES-NO DOCENTES, LIBRES DE INSEGURIDAD EN CONTEXTO DE RURALIDAD.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
TRANSPORTE ESCOLAR MENSUAL	ALUMNO/A TRANSPORTADO	4.578

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**831.533.195**
SERVICIOS NO PERSONALES	**831.533.195**
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	831.533.195

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

LA DESIGUALDAD QUE SE GENERA ENTRE LA CARGA LABORAL Y LAS RESPONSABILIDADES EN LA CRIANZA SIGUE SIENDO INEQUITATIVA ENTRE VARONES Y MUJERES, YA QUE SON LAS MUJERES QUIENES EN PROMEDIO DEDICAN MAYOR CANTIDAD DE TIEMPO A AMBAS ACTIVIDADES. POR LO TANTO, IMPLEMENTAR COBERTURA Y CALIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DE CUIDADO FAVORECE A REDUCIR ESTA DISPARIDAD DE HORAS DE CUIDADO ENTRE VARONES Y MUJERES (TIEMPO Y CUIDADO); EL BRINDAR UNA SEGURIDAD EN EL TRASLADO A LA ESCUELA AYUDA A QUE MÁS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y LAS/LOS DOCENTES PUEDAN CONCURRIR DE MANERA CONTÍNUA, SOSTENIENDO LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES Y EL VINCULO CON SUS DOCENTES. OTRO PUNTO EN QUE SE REDUCE LA BRECHA DE INEQUIDADES ES EL RELACIONADO CON LA ORGANIZACIÓN FAMILIAR, DANDO UN APORTE EN LA TAREA DE CUIDADO QUE FRECUENTEMENTE ESTÁ A CARGO DE LA MADRE O TUTORA DE LOS Y LAS ESTUDIANTES; PROPORCIONAR UN BENEFICIO EN EL TRASLADO APOYA FORMAS DE GENERAR OTROS SUSTENTOS ECONÓMICOS AL REDUCIR EL TIEMPO DE CUIDADO QUE DEBE BRINDAR (ERRADICAR LA VIOLENCIA POR RAZONES DE GENERO).
EL TRANSPORTE SEGURO PARA ESTUDIANTES Y DOCENTES PROMUEVE UN MEJOR ACCESO A SUS PUESTOS LABORALES Y UNA CONTINUIDAD EFECTIVA EN SUS ESTUDIOS, PERMITIENDO EL FORTALECIMIENTO DE AUTONOMÍAS CON INGRESOS PROPIOS (ECONOMICA).

EL PORCENTAJE CALCULADO DE PONDERACIÓN DE ESTE PROGRAMA SURGE DE LA RELACIÓN ENTRE LA CANTIDAD DE ESTUDIANTES QUE SE ESPERA TRASLADAR POR NIVEL Y LA MATRICULA TOTAL QUE SE ESPERA PARA EL EJERCICIO 2023, TENIENDO EN CUENTA SOLO LOS NIVELES INCIAL-PRIMARIO-SECUNDARIO Y MODALIDAD ESPECIAL, SEGÚN CORRESPONDA.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 10,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
De Tiempo y Cuidados	Económica

PROGRAMA 36

SEGURIDAD ESCOLAR ESCUELA SEGURA

UNIDAD RESPONSABLE

ADMINISTRACION CENTRAL DEL SISTEMA EDUCATIVO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EN EL MARCO DE LA LEY NACIONAL DE EDUCACIÓN N°26.206, CAPÍTULO I ARTÍCULOS 84 Y 85 Y CAPÍTULO VI ARTÍCULO 126, LOS CUALES REZAN QUE: EL ESTADO DEBE GARANTIZAR LAS CONDICIONES MATERIALES Y CULTURALES PARA QUE TODOS Y TODAS LOS Y LAS ESTUDIANTES LOGREN APRENDIZAJES COMUNES DE BUENA CALIDAD, INDEPENDIENTEMENTE DE SU ORIGEN SOCIAL, RADICACIÓN GEOGRÁFICA, GÉNERO O IDENTIDAD CULTURAL. ASÍ COMO QUE LOS Y LAS ESTUDIANTES TIENEN DERECHO A:
A) UNA EDUCACIÓN INTEGRAL E IGUALITARIA EN TÉRMINOS DE CALIDAD Y CANTIDAD, QUE CONTRIBUYA AL DESARROLLO DE SU PERSONALIDAD, POSIBILITE LA ADQUISICIÓN DE CONOCIMIENTOS, HABILIDADES Y SENTIDO DE RESPONSABILIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIALES Y QUE GARANTICE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES.
B) SER RESPETADOS/AS EN SU LIBERTAD DE CONCIENCIA, EN EL MARCO DE LA CONVIVENCIA DEMOCRÁTICA.
C) CONCURRIR A LA ESCUELA HASTA COMPLETAR LA EDUCACIÓN OBLIGATORIA.
D) SER PROTEGIDOS/AS CONTRA TODA AGRESIÓN FÍSICA, PSICOLÓGICA O MORAL, ES QUE SE PROPICIARÁ UNA POLÍTICA PÚBLICA QUE FAVOREZCA EL NORMAL DESENVOLVIMIENTO DE LA CIUDADANÍA, DONDE SUS DERECHOS NO SEAN AMENAZADOS O VULNERADOS.

DE MANERA QUE, COMO ESTADO, TENEMOS LA OBLIGACIÓN DE GARANTIZAR A LOS Y LAS ESTUDIANTES, ASÍ COMO A TRABAJADORAS Y TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN, ESPACIOS ESCOLARES SEGUROS, ASÍ COMO UN AMBIENTE PACÍFICO, LIBRE DE VIOLENCIAS EN UN ESTADO DE DERECHO QUE BRINDE SEGURIDAD ESTATAL O PRIVADA EN EL CASO QUE REQUIERA.

LAS DISTINTAS FORMAS DE VIOLENCIA, ENTRE ELLAS, EL ACOSO SEXUAL, LA VIOLENCIA SEXUAL YA SEA EN ESPACIOS PUBLICOS, ENTORNOS URBANOS, RURALES SON PROBLEMAS COTIDIANOS A LOS QUE SE ENFRENTAN MUJERES, NIÑOS, NIÑAS Y DISCIDENCIAS SEXO GENERICAS. LOS TIPOS DE VIOLENCIA AL QUE SE EXPONEN PUEDEN SER DESDE COMENTARIOS Y GESTOS DESAGRADABLES DE INDOLE SEXUAL, ABUSO SEXUAL SIMPLE Y HASTA FEMICIDIOS POR PARTE DE DESCONOCIDOS O PRODUCTO DE UN CICLO DE VIOLENCIA EN EL QUE ESTAN INMERSOS.

ESTA REALIDAD, QUE SE REPRODUCE TANTO EN LAS CALLES COMO EN LOS ESPACIOS CIRCUNDANTES A LAS ESCUELAS, REDUCE LA LIBERTAD DE CIRCULACIÓN DE MUJERES, NIÑOS, NIÑAS Y DISIDENCIAS. LIMITA SU CAPACIDAD DE PARTICIPAR EN LA EDUCACIÓN, EL TRABAJO Y LA VIDA PÚBLICA; DIFICULTANDO ASÍ SU ACCESO A SERVICIOS ESENCIALES Y EL DISFRUTE DE ACTIVIDADES, AFECTANDO NEGATIVAMENTE EN SU SALUD Y BIENESTAR GENERAL.

OBJETIVOS

PROPORCIONAR UN SERVICIO DE PREVENCIÓN MEDIANTE LA MIRADA ATENTA, LA VIGILANCIA PERMANENTE CON DEFINICIÓN DE ROLES; CONTROL DE INGRESO AL EDIFICIO; RECORRIDO DE PERÍMETRO.

REALIZAR ACCIONES DE INDOLE PREVENTIVA EN POS DE UNA ACTITUD PROACTIVA, ES DECIR PREVENIR DETERMINADAS ACCIONES PARA EVITAR INCIDENTES.

ATENDER CONTINGENCIAS Y EMERGENCIAS

PROMOVER ESTRATEGIAS PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, LOGRANDO ASÍ OFRECER UN ENTORNO CUIDADO PARA EL APRENDIZAJE DE LOS Y LAS ESTUDIANTES

PROPORCIONAR UN SERVICIO INTEGRAL DE PREVENCIÓN QUE POSIBILITE UN ENTORNO PROPICIO PARA

OBJETIVOS

EL APRENDIZAJE EN EL CUAL SE GARANTICE EN TODO MOMENTO LA SEGURIDAD PARA TODOS LOS ACTORES ESCOLARES.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO		DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
SUB	1	SEGURIDAD ESCOLAR ESCUELA SEGURA NIVEL INICIAL	ADMINISTRACION CENTRAL DEL SISTEMA EDUCATIVO	248.527.855
SUB	2	SEGURIDAD ESCOLAR ESCUELA SEGURA NIVEL PRIMARIO	ADMINISTRACION CENTRAL DEL SISTEMA EDUCATIVO	765.440.456
SUB	3	SEGURIDAD ESCOLAR ESCUELA SEGURA MODALIDAD ESPECIAL	ADMINISTRACION CENTRAL DEL SISTEMA EDUCATIVO	91.445.818
SUB	4	SEGURIDAD ESCOLAR ESCUELA SEGURA NIVEL SECUNDARIO Y TECNICO	ADMINISTRACION CENTRAL DEL SISTEMA EDUCATIVO	546.392.198
SUB	5	SEGURIDAD ESCOLAR ESCUELA SEGURA MODALIDAD ARTISTICA	ADMINISTRACION CENTRAL DEL SISTEMA EDUCATIVO	29.662.976
SUB	6	SEGURIDAD ESCOLAR ESCUELA SEGURA NIVEL SUPERIOR	ADMINISTRACION CENTRAL DEL SISTEMA EDUCATIVO	24.046.354
SUB	7	SEGURIDAD ESCOLAR ESCUELA SEGURA MODALIDAD ADULTOS	ADMINISTRACION CENTRAL DEL SISTEMA EDUCATIVO	198.161.635
SUB	8	SEGURIDAD ESCOLAR ESCUELA SEGURA MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	ADMINISTRACION CENTRAL DEL SISTEMA EDUCATIVO	63.362.708
TOTAL				**1.967.040.000**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 36 - SUB 1 - SEGURIDAD ESCOLAR ESCUELA SEGURA NIVEL INICIAL		
IMPLEMENTACION DE MEDIDAS PREVENTIVAS	EDIFICIO ESCOLAR ATENDIDO	48

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 36 - SUB 2 - SEGURIDAD ESCOLAR ESCUELA SEGURA NIVEL PRIMARIO		
IMPLEMENTACION DE MEDIDAS PREVENTIVAS	EDIFICIO ESCOLAR ATENDIDO	139

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 36 - SUB 3 - SEGURIDAD ESCOLAR ESCUELA SEGURA MODALIDAD ESPECIAL		
IMPLEMENTACION DE MEDIDAS PREVENTIVAS	EDIFICIO ESCOLAR ATENDIDO	19

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 36 - SUB 4 - SEGURIDAD ESCOLAR ESCUELA SEGURA NIVEL SECUNDARIO Y TECNICO		
IMPLEMENTACION DE MEDIDAS PREVENTIVAS	EDIFICIO ESCOLAR ATENDIDO	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 36 - SUB 5 - SEGURIDAD ESCOLAR ESCUELA SEGURA MODALIDAD ARTISTICA		
IMPLEMENTACION DE MEDIDAS PREVENTIVAS	EDIFICIO ESCOLAR ATENDIDO	8

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 36 - SUB 6 - SEGURIDAD ESCOLAR ESCUELA SEGURA NIVEL SUPERIOR		
IMPLEMENTACION DE MEDIDAS PREVENTIVAS	EDIFICIO ESCOLAR ATENDIDO	7

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 36 - SUB 7 - SEGURIDAD ESCOLAR ESCUELA SEGURA MODALIDAD ADULTOS		
IMPLEMENTACION DE MEDIDAS PREVENTIVAS	EDIFICIO ESCOLAR ATENDIDO	38

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 36 - SUB 8 - SEGURIDAD ESCOLAR ESCUELA SEGURA MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA		
IMPLEMENTACION DE MEDIDAS PREVENTIVAS	EDIFICIO ESCOLAR ATENDIDO	14

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.967.040.000**
SERVICIOS NO PERSONALES	**1.967.040.000**
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1.967.040.000

PROGRAMA 36

SEGURIDAD ESCOLAR ESCUELA SEGURA

SUBPROGRAMA 1

SEGURIDAD ESCOLAR ESCUELA SEGURA NIVEL INICIAL

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

ADMINISTRACION CENTRAL DEL SISTEMA EDUCATIVO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EN EL MARCO DE LA LEY NACIONAL DE EDUCACIÓN N°26.206, CAPÍTULO I ARTÍCULOS 84 Y 85 Y CAPÍTULO VI ARTÍCULO 126, LOS CUALES REZAN QUE: EL ESTADO DEBE GARANTIZAR LAS CONDICIONES MATERIALES Y CULTURALES PARA QUE TODOS Y TODAS LOS Y LAS ESTUDIANTES LOGREN APRENDIZAJES COMUNES DE BUENA CALIDAD, INDEPENDIENTEMENTE DE SU ORIGEN SOCIAL, RADICACIÓN GEOGRÁFICA, GÉNERO O IDENTIDAD CULTURAL. ASÍ COMO QUE LOS Y LAS ESTUDIANTES TIENEN DERECHO A:
A) UNA EDUCACIÓN INTEGRAL E IGUALITARIA EN TÉRMINOS DE CALIDAD Y CANTIDAD, QUE CONTRIBUYA AL DESARROLLO DE SU PERSONALIDAD, POSIBILITE LA ADQUISICIÓN DE CONOCIMIENTOS, HABILIDADES Y SENTIDO DE RESPONSABILIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIALES Y QUE GARANTICE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES.
B) SER RESPETADOS/AS EN SU LIBERTAD DE CONCIENCIA, EN EL MARCO DE LA CONVIVENCIA DEMOCRÁTICA.
C) CONCURRIR A LA ESCUELA HASTA COMPLETAR LA EDUCACIÓN OBLIGATORIA.
D) SER PROTEGIDOS/AS CONTRA TODA AGRESIÓN FÍSICA, PSICOLÓGICA O MORAL, ES QUE SE PROPICIARÁ UNA POLÍTICA PÚBLICA QUE FAVOREZCA EL NORMAL DESENVOLVIMIENTO DE LA CIUDADANÍA, DONDE SUS DERECHOS NO SEAN AMENAZADOS O VULNERADOS.
DE MANERA QUE, COMO ESTADO, TENEMOS LA OBLIGACIÓN DE GARANTIZAR A LOS Y LAS ESTUDIANTES, ASÍ COMO A TRABAJADORAS Y TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN, ESPACIOS ESCOLARES SEGUROS, ASÍ COMO UN AMBIENTE PACÍFICO, LIBRE DE VIOLENCIAS EN UN ESTADO DE DERECHO QUE BRINDE SEGURIDAD ESTATAL O PRIVADA EN EL CASO QUE REQUIERA.

EL ACOSO SEXUAL Y OTRAS FORMAS DE VIOLENCIA SEXUAL EN LOS ESPACIOS PÚBLICOS, TANTO EN ENTORNOS URBANOS COMO RURALES, SON UN PROBLEMA COTIDIANO AL QUE SE ENFRENTAN LAS MUJERES, NIÑAS Y DISIDENCIAS SEXO GENÉRICAS. LOS TIPOS DE VIOLENCIAS AL QUE SE EXPONEN PUEDEN SER DESDE COMENTARIOS Y GESTOS DESAGRADABLES DE ÍNDOLE SEXUAL, HASTA LA VIOLACIÓN Y EL FEMINICIDIO POR PARTE DE DESCONOCIDOS O PRODUCTO DE UN CICLO DE VIOLENCIA EN EL QUE SE ENCUENTREN INMERSAS.

ESTA REALIDAD, QUE SE REPRODUCE TANTO EN LAS CALLES COMO EN LOS ESPACIOS CIRCUNDANTES A LAS ESCUELAS, REDUCE LA LIBERTAD DE CIRCULACIÓN DE MUJERES, NIÑAS Y DISIDENCIAS. LIMITA SU CAPACIDAD DE PARTICIPAR EN LA EDUCACIÓN, EL TRABAJO Y LA VIDA PÚBLICA; DIFICULTANDO ASÍ SU ACCESO A SERVICIOS ESENCIALES Y EL DISFRUTE DE ACTIVIDADES, AFECTANDO NEGATIVAMENTE EN SU SALUD Y BIENESTAR GENERAL.

OBJETIVOS

PROPORCIONAR UN SERVICIO DE PREVENCIÓN MEDIANTE VIGILANCIA PERMANENTE CON DEFINICIÓN DE ROLES; CONTROL DE INGRESO AL EDIFICIO; RECORRIDO DE PERÍMETRO.

PREVENIR DETERMINADAS ACCIONES PARA EVITAR ACCIDENTES.

ATENDER CONTINGENCIAS Y EMERGENCIAS

PROMOVER ESTRATEGIAS PARA LOS CENTROS EDUCATIVOS DE NIVEL INICIAL, LOGRANDO ASÍ OFRECER UN ENTORNO SALUDABLE PARA EL APRENDIZAJE DE LOS Y LAS ESTUDIANTES

OBJETIVOS

PROPORCIONAR UN SERVICIO INTEGRAL DE PREVENCIÓN QUE POSIBILITE UN ENTORNO PROPICIO PARA EL APRENDIZAJE EN EL CUAL SE GARANTICE EN TODO MOMENTO LA EDUCACIÓN, SALUD Y SEGURIDAD PARA TODOS LOS ACTORES Y LAS ACTRICES ESCOLARES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
IMPLEMENTACION DE MEDIDAS PREVENTIVAS	EDIFICIO ESCOLAR ATENDIDO	48

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**248.527.855**
SERVICIOS NO PERSONALES	**248.527.855**
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	248.527.855

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

LA FALTA DE SEGURIDAD LIMITA A NIÑAS, MUJERES Y DISIDENCIAS EN SU CAPACIDAD DE PARTICIPAR EN LA EDUCACIÓN, EL TRABAJO Y LA VIDA PÚBLICA; DIFICULTANDO ASÍ SU ACCESO A SERVICIOS ESENCIALES Y EL DISFRUTE DE ACTIVIDADES, AFECTANDO NEGATIVAMENTE EN SU SALUD Y BIENESTAR GENERAL. OTORGAR ESPACIOS SEGUROS EN LAS CERCANÍAS A LOS ESTABLECIMIENTOS ESCOLARES, ASÍ COMO DENTRO DE ELLOS PERMITE DISMINUIR LA BRECHA DE VIOLENCIA DE GÉNERO A LA QUE SE ENCUENTRAN EXPUESTAS DIARIAMENTE.
GARANTIZAR UN ACCESO SEGURO A LOS ESTABLECIMIENTOS ESCOLARES BRINDA MAYOR AUTONOMÍA AL PREVENIR LA VIOLENCIA DE GÉNERO, ASÍ COMO ASEGURAR MEJORES OPORTUNIDADES PARA GENERAR PROYECTOS ECONÓMICOS PROPIOS.

ESTE PROGRAMA NO HA SIDO PONDERADO, AUNQUE SE CONSIDERA QUE CUMPLE CON LA PERSPECTIVA DE GENERO Y DIVERSIDAD, DADO QUE ACTUALMENTE NO SE CUENTA CON LOS DATOS ESTADÍSTICOS NECESARIOS PARA REALIZAR UNA ADECUADA PONDERACIÓN. NO OBSTANTE, ELLO SE PROCURARÁ DISEÑAR INDICADORES QUE PERMITAN PONDERAR LA PERSPECTIVA DE GENERO Y DIVERSIDAD PARA FUTUROS EJERCICIOS.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: No Ponderado

BRECHAS	AUTONOMIAS
Erradicación de la violencia de género	Física

PROGRAMA 36

SEGURIDAD ESCOLAR ESCUELA SEGURA

SUBPROGRAMA 2

SEGURIDAD ESCOLAR ESCUELA SEGURA NIVEL PRIMARIO

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

ADMINISTRACION CENTRAL DEL SISTEMA EDUCATIVO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EN EL MARCO DE LA LEY NACIONAL DE EDUCACIÓN N°26.206, CAPÍTULO I ARTÍCULOS 84 Y 85 Y CAPÍTULO VI ARTÍCULO 126, LOS CUALES REZAN QUE: EL ESTADO DEBE GARANTIZAR LAS CONDICIONES MATERIALES Y CULTURALES PARA QUE TODOS Y TODAS LOS Y LAS ESTUDIANTES LOGREN APRENDIZAJES COMUNES DE BUENA CALIDAD, INDEPENDIENTEMENTE DE SU ORIGEN SOCIAL, RADICACIÓN GEOGRÁFICA, GÉNERO O IDENTIDAD CULTURAL. ASÍ COMO QUE LOS Y LAS ESTUDIANTES TIENEN DERECHO A:
A) UNA EDUCACIÓN INTEGRAL E IGUALITARIA EN TÉRMINOS DE CALIDAD Y CANTIDAD, QUE CONTRIBUYA AL DESARROLLO DE SU PERSONALIDAD, POSIBILITE LA ADQUISICIÓN DE CONOCIMIENTOS, HABILIDADES Y SENTIDO DE RESPONSABILIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIALES Y QUE GARANTICE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES.
B) SER RESPETADOS/AS EN SU LIBERTAD DE CONCIENCIA, EN EL MARCO DE LA CONVIVENCIA DEMOCRÁTICA.
C) CONCURRIR A LA ESCUELA HASTA COMPLETAR LA EDUCACIÓN OBLIGATORIA.
D) SER PROTEGIDOS/AS CONTRA TODA AGRESIÓN FÍSICA, PSICOLÓGICA O MORAL, ES QUE SE PROPICIARÁ UNA POLÍTICA PÚBLICA QUE FAVOREZCA EL NORMAL DESENVOLVIMIENTO DE LA CIUDADANÍA, DONDE SUS DERECHOS NO SEAN AMENAZADOS O VULNERADOS.

DE MANERA QUE, COMO ESTADO, TENEMOS LA OBLIGACIÓN DE GARANTIZAR A LOS Y LAS ESTUDIANTES, ASÍ COMO A TRABAJADORAS Y TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN, ESPACIOS ESCOLARES SEGUROS, ASÍ COMO UN AMBIENTE PACÍFICO, LIBRE DE VIOLENCIAS EN UN ESTADO DE DERECHO QUE BRINDE SEGURIDAD ESTATAL O PRIVADA EN EL CASO QUE REQUIERA.

EL ACOSO SEXUAL Y OTRAS FORMAS DE VIOLENCIA SEXUAL EN LOS ESPACIOS PÚBLICOS, TANTO EN ENTORNOS URBANOS COMO RURALES, SON UN PROBLEMA COTIDIANO AL QUE SE ENFRENTAN LAS MUJERES, NIÑAS Y DISIDENCIAS SEXO GENÉRICAS. LOS TIPOS DE VIOLENCIAS AL QUE SE EXPONEN PUEDEN SER DESDE COMENTARIOS Y GESTOS DESAGRADABLES DE ÍNDOLE SEXUAL, HASTA LA VIOLACIÓN Y EL FEMINICIDIO POR PARTE DE DESCONOCIDOS O PRODUCTO DE UN CICLO DE VIOLENCIA EN EL QUE SE ENCUENTREN INMERSAS.

ESTA REALIDAD, QUE SE REPRODUCE TANTO EN LAS CALLES COMO EN LOS ESPACIOS CIRCUNDANTES A LAS ESCUELAS, REDUCE LA LIBERTAD DE CIRCULACIÓN DE MUJERES, NIÑAS Y DISIDENCIAS. LIMITA SU CAPACIDAD DE PARTICIPAR EN LA EDUCACIÓN, EL TRABAJO Y LA VIDA PÚBLICA; DIFICULTANDO ASÍ SU ACCESO A SERVICIOS ESENCIALES Y EL DISFRUTE DE ACTIVIDADES, AFECTANDO NEGATIVAMENTE EN SU SALUD Y BIENESTAR GENERAL.

OBJETIVOS

PROPORCIONAR UN SERVICIO DE PREVENCIÓN MEDIANTE VIGILANCIA PERMANENTE CON DEFINICIÓN DE ROLES; CONTROL DE INGRESO AL EDIFICIO; RECORRIDO DE PERÍMETRO.

PREVENIR DETERMINADAS ACCIONES PARA EVITAR ACCIDENTES.

ATENDER CONTINGENCIAS Y EMERGENCIAS

PROMOVER ESTRATEGIAS PARA LOS CENTROS EDUCATIVOS DE NIVEL PRIMARIO, LOGRANDO ASÍ

OBJETIVOS

OFRECER UN ENTORNO SALUDABLE PARA EL APRENDIZAJE DE LOS Y LAS ESTUDIANTES

PROPORCIONAR UN SERVICIO INTEGRAL DE PREVENCIÓN QUE POSIBILITE UN ENTORNO PROPICIO PARA EL APRENDIZAJE EN EL CUAL SE GARANTICE EN TODO MOMENTO LA EDUCACIÓN, SALUD Y SEGURIDAD PARA TODOS LOS ACTORES ESCOLARES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
IMPLEMENTACION DE MEDIDAS PREVENTIVAS	EDIFICIO ESCOLAR ATENDIDO	139

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**765.440.456**
SERVICIOS NO PERSONALES	**765.440.456**
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	765.440.456

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

LA FALTA DE SEGURIDAD LIMITA A NIÑAS, MUJERES Y DISIDENCIAS EN SU CAPACIDAD DE PARTICIPAR EN LA EDUCACIÓN, EL TRABAJO Y LA VIDA PÚBLICA; DIFICULTANDO ASÍ SU ACCESO A SERVICIOS ESENCIALES Y EL DISFRUTE DE ACTIVIDADES, AFECTANDO NEGATIVAMENTE EN SU SALUD Y BIENESTAR GENERAL. OTORGAR ESPACIOS SEGUROS EN LAS CERCANÍAS A LOS ESTABLECIMIENTOS ESCOLARES, ASÍ COMO DENTRO DE ELLOS PERMITE DISMINUIR LA BRECHA DE VIOLENCIA DE GÉNERO A LA QUE SE ENCUENTRAN EXPUESTAS DIARIAMENTE.
GARANTIZAR UN ACCESO SEGURO A LOS ESTABLECIMIENTOS ESCOLARES BRINDA MAYOR AUTONOMÍA AL PREVENIR LA VIOLENCIA DE GÉNERO, ASÍ COMO ASEGURAR MEJORES OPORTUNIDADES PARA GENERAR PROYECTOS ECONÓMICOS PROPIOS.

ESTE PROGRAMA NO HA SIDO PONDERADO, AUNQUE SE CONSIDERA QUE CUMPLE CON LA PERSPECTIVA DE GENERO Y DIVERSIDAD, DADO QUE ACTUALMENTE NO SE CUENTA CON LOS DATOS ESTADÍSTICOS NECESARIOS PARA REALIZAR UNA ADECUADA PONDERACIÓN. NO OBSTANTE, ELLO SE PROCURARÁ DISEÑAR INDICADORES QUE PERMITAN PONDERAR LA PERSPECTIVA DE GENERO Y DIVERSIDAD PARA FUTUROS EJERCICIOS.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: No Ponderado

BRECHAS	AUTONOMIAS
Erradicación de la violencia de género	Física

PROGRAMA 36

SEGURIDAD ESCOLAR ESCUELA SEGURA

SUBPROGRAMA 3

SEGURIDAD ESCOLAR ESCUELA SEGURA MODALIDAD ESPECIAL

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

ADMINISTRACION CENTRAL DEL SISTEMA EDUCATIVO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EN EL MARCO DE LA LEY NACIONAL DE EDUCACIÓN N°26.206, CAPÍTULO I ARTÍCULOS 84 Y 85 Y CAPÍTULO VI ARTÍCULO 126, LOS CUALES REZAN QUE: EL ESTADO DEBE GARANTIZAR LAS CONDICIONES MATERIALES Y CULTURALES PARA QUE TODOS Y TODAS LOS Y LAS ESTUDIANTES LOGREN APRENDIZAJES COMUNES DE BUENA CALIDAD, INDEPENDIENTEMENTE DE SU ORIGEN SOCIAL, RADICACIÓN GEOGRÁFICA, GÉNERO O IDENTIDAD CULTURAL. ASÍ COMO QUE LOS Y LAS ESTUDIANTES TIENEN DERECHO A:
A) UNA EDUCACIÓN INTEGRAL E IGUALITARIA EN TÉRMINOS DE CALIDAD Y CANTIDAD, QUE CONTRIBUYA AL DESARROLLO DE SU PERSONALIDAD, POSIBILITE LA ADQUISICIÓN DE CONOCIMIENTOS, HABILIDADES Y SENTIDO DE RESPONSABILIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIALES Y QUE GARANTICE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES.
B) SER RESPETADOS/AS EN SU LIBERTAD DE CONCIENCIA, EN EL MARCO DE LA CONVIVENCIA DEMOCRÁTICA.
C) CONCURRIR A LA ESCUELA HASTA COMPLETAR LA EDUCACIÓN OBLIGATORIA.
D) SER PROTEGIDOS/AS CONTRA TODA AGRESIÓN FÍSICA, PSICOLÓGICA O MORAL, ES QUE SE PROPICIARÁ UNA POLÍTICA PÚBLICA QUE FAVOREZCA EL NORMAL DESENVOLVIMIENTO DE LA CIUDADANÍA, DONDE SUS DERECHOS NO SEAN AMENAZADOS O VULNERADOS.

DE MANERA QUE, COMO ESTADO, TENEMOS LA OBLIGACIÓN DE GARANTIZAR A LOS Y LAS ESTUDIANTES, ASÍ COMO A TRABAJADORAS Y TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN, ESPACIOS ESCOLARES SEGUROS, ASÍ COMO UN AMBIENTE PACÍFICO, LIBRE DE VIOLENCIAS EN UN ESTADO DE DERECHO QUE BRINDE SEGURIDAD ESTATAL O PRIVADA EN EL CASO QUE REQUIERA.

EL ACOSO SEXUAL Y OTRAS FORMAS DE VIOLENCIA SEXUAL EN LOS ESPACIOS PÚBLICOS, TANTO EN ENTORNOS URBANOS COMO RURALES, SON UN PROBLEMA COTIDIANO AL QUE SE ENFRENTAN LAS MUJERES, NIÑAS Y DISIDENCIAS SEXO GENÉRICAS. LOS TIPOS DE VIOLENCIAS AL QUE SE EXPONEN PUEDEN SER DESDE COMENTARIOS Y GESTOS DESAGRADABLES DE ÍNDOLE SEXUAL, HASTA LA VIOLACIÓN Y EL FEMINICIDIO POR PARTE DE DESCONOCIDOS O PRODUCTO DE UN CICLO DE VIOLENCIA EN EL QUE SE ENCUENTREN INMERSAS.

ESTA REALIDAD, QUE SE REPRODUCE TANTO EN LAS CALLES COMO EN LOS ESPACIOS CIRCUNDANTES A LAS ESCUELAS, REDUCE LA LIBERTAD DE CIRCULACIÓN DE MUJERES, NIÑAS Y DISIDENCIAS. LIMITA SU CAPACIDAD DE PARTICIPAR EN LA EDUCACIÓN, EL TRABAJO Y LA VIDA PÚBLICA; DIFICULTANDO ASÍ SU ACCESO A SERVICIOS ESENCIALES Y EL DISFRUTE DE ACTIVIDADES, AFECTANDO NEGATIVAMENTE EN SU SALUD Y BIENESTAR GENERAL.

OBJETIVOS

PROPORCIONAR UN SERVICIO DE PREVENCIÓN MEDIANTE VIGILANCIA PERMANENTE CON DEFINICIÓN DE ROLES; CONTROL DE INGRESO AL EDIFICIO; RECORRIDO DE PERÍMETRO.

PREVENIR DETERMINADAS ACCIONES PARA EVITAR ACCIDENTES.

ATENDER CONTINGENCIAS Y EMERGENCIAS

PROMOVER ESTRATEGIAS PARA LOS CENTROS EDUCATIVOS DE LA MODALIDAD ESPECIAL, LOGRANDO ASÍ

OBJETIVOS

OFRECER UN ENTORNO SALUDABLE PARA EL APRENDIZAJE DE LOS Y LAS ESTUDIANTES

PROPORCIONAR UN SERVICIO INTEGRAL DE PREVENCIÓN QUE POSIBILITE UN ENTORNO PROPICIO PARA EL APRENDIZAJE EN EL CUAL SE GARANTICE EN TODO MOMENTO LA EDUCACIÓN, SALUD Y SEGURIDAD PARA TODOS LOS ACTORES ESCOLARES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
IMPLEMENTACION DE MEDIDAS PREVENTIVAS	EDIFICIO ESCOLAR ATENDIDO	19

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**91.445.818**
SERVICIOS NO PERSONALES	**91.445.818**
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	91.445.818

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

LA FALTA DE SEGURIDAD LIMITA A NIÑAS, MUJERES Y DISIDENCIAS EN SU CAPACIDAD DE PARTICIPAR EN LA EDUCACIÓN, EL TRABAJO Y LA VIDA PÚBLICA; DIFICULTANDO ASÍ SU ACCESO A SERVICIOS ESENCIALES Y EL DISFRUTE DE ACTIVIDADES, AFECTANDO NEGATIVAMENTE EN SU SALUD Y BIENESTAR GENERAL. OTORGAR ESPACIOS SEGUROS EN LAS CERCANÍAS A LOS ESTABLECIMIENTOS ESCOLARES, ASÍ COMO DENTRO DE ELLOS PERMITE DISMINUIR LA BRECHA DE VIOLENCIA DE GÉNERO A LA QUE SE ENCUENTRAN EXPUESTAS DIARIAMENTE.
GARANTIZAR UN ACCESO SEGURO A LOS ESTABLECIMIENTOS ESCOLARES BRINDA MAYOR AUTONOMÍA AL PREVENIR LA VIOLENCIA DE GÉNERO, ASÍ COMO ASEGURAR MEJORES OPORTUNIDADES PARA GENERAR PROYECTOS ECONÓMICOS PROPIOS.

ESTE PROGRAMA NO HA SIDO PONDERADO, AUNQUE SE CONSIDERA QUE CUMPLE CON LA PERSPECTIVA DE GENERO Y DIVERSIDAD, DADO QUE ACTUALMENTE NO SE CUENTA CON LOS DATOS ESTADÍSTICOS NECESARIOS PARA REALIZAR UNA ADECUADA PONDERACIÓN. NO OBSTANTE, ELLO SE PROCURARÁ DISEÑAR INDICADORES QUE PERMITAN PONDERAR LA PERSPECTIVA DE GENERO Y DIVERSIDAD PARA FUTUROS EJERCICIOS.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: No Ponderado

BRECHAS	AUTONOMIAS
Erradicación de la violencia de género	Física

PROGRAMA 36

SEGURIDAD ESCOLAR ESCUELA SEGURA

SUBPROGRAMA 4

SEGURIDAD ESCOLAR ESCUELA SEGURA NIVEL SECUNDARIO Y TECNICO

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

ADMINISTRACION CENTRAL DEL SISTEMA EDUCATIVO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EN EL MARCO DE LA LEY NACIONAL DE EDUCACIÓN N°26.206, CAPÍTULO I ARTÍCULOS 84 Y 85 Y CAPÍTULO VI ARTÍCULO 126, LOS CUALES REZAN QUE: EL ESTADO DEBE GARANTIZAR LAS CONDICIONES MATERIALES Y CULTURALES PARA QUE TODOS Y TODAS LOS Y LAS ESTUDIANTES LOGREN APRENDIZAJES COMUNES DE BUENA CALIDAD, INDEPENDIENTEMENTE DE SU ORIGEN SOCIAL, RADICACIÓN GEOGRÁFICA, GÉNERO O IDENTIDAD CULTURAL. ASÍ COMO QUE LOS Y LAS ESTUDIANTES TIENEN DERECHO A:

A) UNA EDUCACIÓN INTEGRAL E IGUALITARIA EN TÉRMINOS DE CALIDAD Y CANTIDAD, QUE CONTRIBUYA AL DESARROLLO DE SU PERSONALIDAD, POSIBILITE LA ADQUISICIÓN DE CONOCIMIENTOS, HABILIDADES Y SENTIDO DE RESPONSABILIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIALES Y QUE GARANTICE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES.

B) SER RESPETADOS/AS EN SU LIBERTAD DE CONCIENCIA, EN EL MARCO DE LA CONVIVENCIA DEMOCRÁTICA.

C) CONCURRIR A LA ESCUELA HASTA COMPLETAR LA EDUCACIÓN OBLIGATORIA.

D) SER PROTEGIDOS/AS CONTRA TODA AGRESIÓN FÍSICA, PSICOLÓGICA O MORAL, ES QUE SE PROPICIARÁ UNA POLÍTICA PÚBLICA QUE FAVOREZCA EL NORMAL DESENVOLVIMIENTO DE LA CIUDADANÍA, DONDE SUS DERECHOS NO SEAN AMENAZADOS O VULNERADOS.

DE MANERA QUE, COMO ESTADO, TENEMOS LA OBLIGACIÓN DE GARANTIZAR A LOS Y LAS ESTUDIANTES, ASÍ COMO A TRABAJADORAS Y TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN, ESPACIOS ESCOLARES SEGUROS, ASÍ COMO UN AMBIENTE PACÍFICO, LIBRE DE VIOLENCIAS EN UN ESTADO DE DERECHO QUE BRINDE SEGURIDAD ESTATAL O PRIVADA EN EL CASO QUE REQUIERA.

EL ACOSO SEXUAL Y OTRAS FORMAS DE VIOLENCIA SEXUAL EN LOS ESPACIOS PÚBLICOS, TANTO EN ENTORNOS URBANOS COMO RURALES, SON UN PROBLEMA COTIDIANO AL QUE SE ENFRENTAN LAS MUJERES, NIÑAS Y DISIDENCIAS SEXO GENÉRICAS. LOS TIPOS DE VIOLENCIAS AL QUE SE EXPONEN PUEDEN SER DESDE COMENTARIOS Y GESTOS DESAGRADABLES DE ÍNDOLE SEXUAL, HASTA LA VIOLACIÓN Y EL FEMINICIDIO POR PARTE DE DESCONOCIDOS O PRODUCTO DE UN CICLO DE VIOLENCIA EN EL QUE SE ENCUENTREN INMERSAS.

ESTA REALIDAD, QUE SE REPRODUCE TANTO EN LAS CALLES COMO EN LOS ESPACIOS CIRCUNDANTES A LAS ESCUELAS, REDUCE LA LIBERTAD DE CIRCULACIÓN DE MUJERES, NIÑAS Y DISIDENCIAS. LIMITA SU CAPACIDAD DE PARTICIPAR EN LA EDUCACIÓN, EL TRABAJO Y LA VIDA PÚBLICA; DIFICULTANDO ASÍ SU ACCESO A SERVICIOS ESENCIALES Y EL DISFRUTE DE ACTIVIDADES, AFECTANDO NEGATIVAMENTE EN SU SALUD Y BIENESTAR GENERAL.

OBJETIVOS

PROPORCIONAR UN SERVICIO DE PREVENCIÓN MEDIANTE VIGILANCIA PERMANENTE CON DEFINICIÓN DE ROLES; CONTROL DE INGRESO AL EDIFICIO; RECORRIDO DE PERÍMETRO.

PREVENIR DETERMINADAS ACCIONES PARA EVITAR ACCIDENTES.

ATENDER CONTINGENCIAS Y EMERGENCIAS

PROMOVER ESTRATEGIAS PARA LOS CENTROS EDUCATIVOS DE NIVEL SECUNDARIO Y DE MODALIDAD TÉCNICA, LOGRANDO ASÍ OFRECER UN ENTORNO SALUDABLE PARA EL APRENDIZAJE DE LOS Y LAS

OBJETIVOS

ESTUDIANTES

PROPORCIONAR UN SERVICIO INTEGRAL DE PREVENCIÓN QUE POSIBILITE UN ENTORNO PROPICIO PARA EL APRENDIZAJE EN EL CUAL SE GARANTICE EN TODO MOMENTO LA EDUCACIÓN, SALUD Y SEGURIDAD PARA TODOS LOS ACTORES ESCOLARES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
IMPLEMENTACION DE MEDIDAS PREVENTIVAS	EDIFICIO ESCOLAR ATENDIDO	100

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**546.392.198**
SERVICIOS NO PERSONALES	**546.392.198**
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	546.392.198

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

LA FALTA DE SEGURIDAD LIMITA A NIÑAS, MUJERES Y DISIDENCIAS EN SU CAPACIDAD DE PARTICIPAR EN LA EDUCACIÓN, EL TRABAJO Y LA VIDA PÚBLICA; DIFICULTANDO ASÍ SU ACCESO A SERVICIOS ESENCIALES Y EL DISFRUTE DE ACTIVIDADES, AFECTANDO NEGATIVAMENTE EN SU SALUD Y BIENESTAR GENERAL. OTORGAR ESPACIOS SEGUROS EN LAS CERCANÍAS A LOS ESTABLECIMIENTOS ESCOLARES, ASÍ COMO DENTRO DE ELLOS PERMITE DISMINUIR LA BRECHA DE VIOLENCIA DE GÉNERO A LA QUE SE ENCUENTRAN EXPUESTAS DIARIAMENTE.
GARANTIZAR UN ACCESO SEGURO A LOS ESTABLECIMIENTOS ESCOLARES BRINDA MAYOR AUTONOMÍA AL PREVENIR LA VIOLENCIA DE GÉNERO, ASÍ COMO ASEGURAR MEJORES OPORTUNIDADES PARA GENERAR PROYECTOS ECONÓMICOS PROPIOS.

ESTE PROGRAMA NO HA SIDO PONDERADO, AUNQUE SE CONSIDERA QUE CUMPLE CON LA PERSPECTIVA DE GENERO Y DIVERSIDAD, DADO QUE ACTUALMENTE NO SE CUENTA CON LOS DATOS ESTADÍSTICOS NECESARIOS PARA REALIZAR UNA ADECUADA PONDERACIÓN. NO OBSTANTE, ELLO SE PROCURARÁ DISEÑAR INDICADORES QUE PERMITAN PONDERAR LA PERSPECTIVA DE GENERO Y DIVERSIDAD PARA FUTUROS EJERCICIOS.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: No Ponderado

BRECHAS	AUTONOMIAS
Erradicación de la violencia de género	Física

PROGRAMA 36

SEGURIDAD ESCOLAR ESCUELA SEGURA

SUBPROGRAMA 5

SEGURIDAD ESCOLAR ESCUELA SEGURA MODALIDAD ARTISTICA

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

ADMINISTRACION CENTRAL DEL SISTEMA EDUCATIVO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EN EL MARCO DE LA LEY NACIONAL DE EDUCACIÓN N°26.206, CAPÍTULO I ARTÍCULOS 84 Y 85 Y CAPÍTULO VI ARTÍCULO 126, LOS CUALES REZAN QUE: EL ESTADO DEBE GARANTIZAR LAS CONDICIONES MATERIALES Y CULTURALES PARA QUE TODOS Y TODAS LOS Y LAS ESTUDIANTES LOGREN APRENDIZAJES COMUNES DE BUENA CALIDAD, INDEPENDIENTEMENTE DE SU ORIGEN SOCIAL, RADICACIÓN GEOGRÁFICA, GÉNERO O IDENTIDAD CULTURAL. ASÍ COMO QUE LOS Y LAS ESTUDIANTES TIENEN DERECHO A:
A) UNA EDUCACIÓN INTEGRAL E IGUALITARIA EN TÉRMINOS DE CALIDAD Y CANTIDAD, QUE CONTRIBUYA AL DESARROLLO DE SU PERSONALIDAD, POSIBILITE LA ADQUISICIÓN DE CONOCIMIENTOS, HABILIDADES Y SENTIDO DE RESPONSABILIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIALES Y QUE GARANTICE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES.
B) SER RESPETADOS/AS EN SU LIBERTAD DE CONCIENCIA, EN EL MARCO DE LA CONVIVENCIA DEMOCRÁTICA.
C) CONCURRIR A LA ESCUELA HASTA COMPLETAR LA EDUCACIÓN OBLIGATORIA.
D) SER PROTEGIDOS/AS CONTRA TODA AGRESIÓN FÍSICA, PSICOLÓGICA O MORAL, ES QUE SE PROPICIARÁ UNA POLÍTICA PÚBLICA QUE FAVOREZCA EL NORMAL DESENVOLVIMIENTO DE LA CIUDADANÍA, DONDE SUS DERECHOS NO SEAN AMENAZADOS O VULNERADOS.
DE MANERA QUE, COMO ESTADO, TENEMOS LA OBLIGACIÓN DE GARANTIZAR A LOS Y LAS ESTUDIANTES, ASÍ COMO A TRABAJADORAS Y TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN, ESPACIOS ESCOLARES SEGUROS, ASÍ COMO UN AMBIENTE PACÍFICO, LIBRE DE VIOLENCIAS EN UN ESTADO DE DERECHO QUE BRINDE SEGURIDAD ESTATAL O PRIVADA EN EL CASO QUE REQUIERA.

EL ACOSO SEXUAL Y OTRAS FORMAS DE VIOLENCIA SEXUAL EN LOS ESPACIOS PÚBLICOS, TANTO EN ENTORNOS URBANOS COMO RURALES, SON UN PROBLEMA COTIDIANO AL QUE SE ENFRENTAN LAS MUJERES, NIÑAS Y DISIDENCIAS SEXO GENÉRICAS. LOS TIPOS DE VIOLENCIAS AL QUE SE EXPONEN PUEDEN SER DESDE COMENTARIOS Y GESTOS DESAGRADABLES DE ÍNDOLE SEXUAL, HASTA LA VIOLACIÓN Y EL FEMINICIDIO POR PARTE DE DESCONOCIDOS O PRODUCTO DE UN CICLO DE VIOLENCIA EN EL QUE SE ENCUENTREN INMERSAS.

ESTA REALIDAD, QUE SE REPRODUCE TANTO EN LAS CALLES COMO EN LOS ESPACIOS CIRCUNDANTES A LAS ESCUELAS, REDUCE LA LIBERTAD DE CIRCULACIÓN DE MUJERES, NIÑAS Y DISIDENCIAS. LIMITA SU CAPACIDAD DE PARTICIPAR EN LA EDUCACIÓN, EL TRABAJO Y LA VIDA PÚBLICA; DIFICULTANDO ASÍ SU ACCESO A SERVICIOS ESENCIALES Y EL DISFRUTE DE ACTIVIDADES, AFECTANDO NEGATIVAMENTE EN SU SALUD Y BIENESTAR GENERAL.

OBJETIVOS

PROPORCIONAR UN SERVICIO DE PREVENCIÓN MEDIANTE VIGILANCIA PERMANENTE CON DEFINICIÓN DE ROLES; CONTROL DE INGRESO AL EDIFICIO; RECORRIDO DE PERÍMETRO.

PREVENIR DETERMINADAS ACCIONES PARA EVITAR ACCIDENTES.

ATENDER CONTINGENCIAS Y EMERGENCIAS

PROMOVER ESTRATEGIAS PARA LOS CENTROS EDUCATIVOS DE MODALIDAD ARTÍSTICA, LOGRANDO ASÍ OFRECER UN ENTORNO SALUDABLE PARA EL APRENDIZAJE DE LOS Y LAS ESTUDIANTES

OBJETIVOS

PROPORCIONAR UN SERVICIO INTEGRAL DE PREVENCIÓN QUE POSIBILITE UN ENTORNO PROPICIO PARA EL APRENDIZAJE EN EL CUAL SE GARANTICE EN TODO MOMENTO LA EDUCACIÓN, SALUD Y SEGURIDAD PARA TODOS LOS ACTORES ESCOLARES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
IMPLEMENTACION DE MEDIDAS PREVENTIVAS	EDIFICIO ESCOLAR ATENDIDO	8

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**29.662.976**
SERVICIOS NO PERSONALES	**29.662.976**
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	29.662.976

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

LA FALTA DE SEGURIDAD LIMITA A NIÑAS, MUJERES Y DISIDENCIAS EN SU CAPACIDAD DE PARTICIPAR EN LA EDUCACIÓN, EL TRABAJO Y LA VIDA PÚBLICA; DIFICULTANDO ASÍ SU ACCESO A SERVICIOS ESENCIALES Y EL DISFRUTE DE ACTIVIDADES, AFECTANDO NEGATIVAMENTE EN SU SALUD Y BIENESTAR GENERAL. OTORGAR ESPACIOS SEGUROS EN LAS CERCANÍAS A LOS ESTABLECIMIENTOS ESCOLARES, ASÍ COMO DENTRO DE ELLOS PERMITE DISMINUIR LA BRECHA DE VIOLENCIA DE GÉNERO A LA QUE SE ENCUENTRAN EXPUESTAS DIARIAMENTE.
GARANTIZAR UN ACCESO SEGURO A LOS ESTABLECIMIENTOS ESCOLARES BRINDA MAYOR AUTONOMÍA AL PREVENIR LA VIOLENCIA DE GÉNERO, ASÍ COMO ASEGURAR MEJORES OPORTUNIDADES PARA GENERAR PROYECTOS ECONÓMICOS PROPIOS.

ESTE PROGRAMA NO HA SIDO PONDERADO, AUNQUE SE CONSIDERA QUE CUMPLE CON LA PERSPECTIVA DE GENERO Y DIVERSIDAD, DADO QUE ACTUALMENTE NO SE CUENTA CON LOS DATOS ESTADÍSTICOS NECESARIOS PARA REALIZAR UNA ADECUADA PONDERACIÓN. NO OBSTANTE, ELLO SE PROCURARÁ DISEÑAR INDICADORES QUE PERMITAN PONDERAR LA PERSPECTIVA DE GENERO Y DIVERSIDAD PARA FUTUROS EJERCICIOS.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: No Ponderado

BRECHAS	AUTONOMIAS
Erradicación de la violencia de género	Física

PROGRAMA 36

SEGURIDAD ESCOLAR ESCUELA SEGURA

SUBPROGRAMA 6

SEGURIDAD ESCOLAR ESCUELA SEGURA NIVEL SUPERIOR

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

ADMINISTRACION CENTRAL DEL SISTEMA EDUCATIVO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EN EL MARCO DE LA LEY NACIONAL DE EDUCACIÓN N°26.206, CAPÍTULO I ARTÍCULOS 84 Y 85 Y CAPÍTULO VI ARTÍCULO 126, LOS CUALES REZAN QUE: EL ESTADO DEBE GARANTIZAR LAS CONDICIONES MATERIALES Y CULTURALES PARA QUE TODOS Y TODAS LOS Y LAS ESTUDIANTES LOGREN APRENDIZAJES COMUNES DE BUENA CALIDAD, INDEPENDIENTEMENTE DE SU ORIGEN SOCIAL, RADICACIÓN GEOGRÁFICA, GÉNERO O IDENTIDAD CULTURAL. ASÍ COMO QUE LOS Y LAS ESTUDIANTES TIENEN DERECHO A:
A) UNA EDUCACIÓN INTEGRAL E IGUALITARIA EN TÉRMINOS DE CALIDAD Y CANTIDAD, QUE CONTRIBUYA AL DESARROLLO DE SU PERSONALIDAD, POSIBILITE LA ADQUISICIÓN DE CONOCIMIENTOS, HABILIDADES Y SENTIDO DE RESPONSABILIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIALES Y QUE GARANTICE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES.
B) SER RESPETADOS/AS EN SU LIBERTAD DE CONCIENCIA, EN EL MARCO DE LA CONVIVENCIA DEMOCRÁTICA.
C) CONCURRIR A LA ESCUELA HASTA COMPLETAR LA EDUCACIÓN OBLIGATORIA.
D) SER PROTEGIDOS/AS CONTRA TODA AGRESIÓN FÍSICA, PSICOLÓGICA O MORAL, ES QUE SE PROPICIARÁ UNA POLÍTICA PÚBLICA QUE FAVOREZCA EL NORMAL DESENVOLVIMIENTO DE LA CIUDADANÍA, DONDE SUS DERECHOS NO SEAN AMENAZADOS O VULNERADOS.

DE MANERA QUE, COMO ESTADO, TENEMOS LA OBLIGACIÓN DE GARANTIZAR A LOS Y LAS ESTUDIANTES, ASÍ COMO A TRABAJADORAS Y TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN, ESPACIOS ESCOLARES SEGUROS, ASÍ COMO UN AMBIENTE PACÍFICO, LIBRE DE VIOLENCIAS EN UN ESTADO DE DERECHO QUE BRINDE SEGURIDAD ESTATAL O PRIVADA EN EL CASO QUE REQUIERA.

EL ACOSO SEXUAL Y OTRAS FORMAS DE VIOLENCIA SEXUAL EN LOS ESPACIOS PÚBLICOS, TANTO EN ENTORNOS URBANOS COMO RURALES, SON UN PROBLEMA COTIDIANO AL QUE SE ENFRENTAN LAS MUJERES, NIÑAS Y DISIDENCIAS SEXO GENÉRICAS. LOS TIPOS DE VIOLENCIAS AL QUE SE EXPONEN PUEDEN SER DESDE COMENTARIOS Y GESTOS DESAGRADABLES DE ÍNDOLE SEXUAL, HASTA LA VIOLACIÓN Y EL FEMINICIDIO POR PARTE DE DESCONOCIDOS O PRODUCTO DE UN CICLO DE VIOLENCIA EN EL QUE SE ENCUENTREN INMERSAS.

ESTA REALIDAD, QUE SE REPRODUCE TANTO EN LAS CALLES COMO EN LOS ESPACIOS CIRCUNDANTES A LAS ESCUELAS, REDUCE LA LIBERTAD DE CIRCULACIÓN DE MUJERES, NIÑAS Y DISIDENCIAS. LIMITA SU CAPACIDAD DE PARTICIPAR EN LA EDUCACIÓN, EL TRABAJO Y LA VIDA PÚBLICA; DIFICULTANDO ASÍ SU ACCESO A SERVICIOS ESENCIALES Y EL DISFRUTE DE ACTIVIDADES, AFECTANDO NEGATIVAMENTE EN SU SALUD Y BIENESTAR GENERAL.

OBJETIVOS

PROPORCIONAR UN SERVICIO DE PREVENCIÓN MEDIANTE VIGILANCIA PERMANENTE CON DEFINICIÓN DE ROLES; CONTROL DE INGRESO AL EDIFICIO; RECORRIDO DE PERÍMETRO.

PREVENIR DETERMINADAS ACCIONES PARA EVITAR ACCIDENTES.

ATENDER CONTINGENCIAS Y EMERGENCIAS

PROMOVER ESTRATEGIAS PARA LOS CENTROS EDUCATIVOS DE NIVEL SUPERIOR, LOGRANDO ASÍ

OBJETIVOS

OFRECER UN ENTORNO SALUDABLE PARA EL APRENDIZAJE DE LOS Y LAS ESTUDIANTES

PROPORCIONAR UN SERVICIO INTEGRAL DE PREVENCIÓN QUE POSIBILITE UN ENTORNO PROPICIO PARA EL APRENDIZAJE EN EL CUAL SE GARANTICE EN TODO MOMENTO LA EDUCACIÓN, SALUD Y SEGURIDAD PARA TODOS LOS ACTORES ESCOLARES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
IMPLEMENTACION DE MEDIDAS PREVENTIVAS	EDIFICIO ESCOLAR ATENDIDO	7

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**24.046.354**
SERVICIOS NO PERSONALES	**24.046.354**
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	24.046.354

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

LA FALTA DE SEGURIDAD LIMITA A NIÑAS, MUJERES Y DISIDENCIAS EN SU CAPACIDAD DE PARTICIPAR EN LA EDUCACIÓN, EL TRABAJO Y LA VIDA PÚBLICA; DIFICULTANDO ASÍ SU ACCESO A SERVICIOS ESENCIALES Y EL DISFRUTE DE ACTIVIDADES, AFECTANDO NEGATIVAMENTE EN SU SALUD Y BIENESTAR GENERAL. OTORGAR ESPACIOS SEGUROS EN LAS CERCANÍAS A LOS ESTABLECIMIENTOS ESCOLARES, ASÍ COMO DENTRO DE ELLOS PERMITE DISMINUIR LA BRECHA DE VIOLENCIA DE GÉNERO A LA QUE SE ENCUENTRAN EXPUESTAS DIARIAMENTE.
GARANTIZAR UN ACCESO SEGURO A LOS ESTABLECIMIENTOS ESCOLARES BRINDA MAYOR AUTONOMÍA AL PREVENIR LA VIOLENCIA DE GÉNERO, ASÍ COMO ASEGURAR MEJORES OPORTUNIDADES PARA GENERAR PROYECTOS ECONÓMICOS PROPIOS.

ESTE PROGRAMA NO HA SIDO PONDERADO, AUNQUE SE CONSIDERA QUE CUMPLE CON LA PERSPECTIVA DE GENERO Y DIVERSIDAD, DADO QUE ACTUALMENTE NO SE CUENTA CON LOS DATOS ESTADÍSTICOS NECESARIOS PARA REALIZAR UNA ADECUADA PONDERACIÓN. NO OBSTANTE, ELLO SE PROCURARÁ DISEÑAR INDICADORES QUE PERMITAN PONDERAR LA PERSPECTIVA DE GENERO Y DIVERSIDAD PARA FUTUROS EJERCICIOS.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: No Ponderado

BRECHAS	AUTONOMIAS
Erradicación de la violencia de género	Física

PROGRAMA 36

SEGURIDAD ESCOLAR ESCUELA SEGURA

SUBPROGRAMA 7

SEGURIDAD ESCOLAR ESCUELA SEGURA MODALIDAD ADULTOS

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

ADMINISTRACION CENTRAL DEL SISTEMA EDUCATIVO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EN EL MARCO DE LA LEY NACIONAL DE EDUCACIÓN N°26.206, CAPÍTULO I ARTÍCULOS 84 Y 85 Y CAPÍTULO VI ARTÍCULO 126, LOS CUALES REZAN QUE: EL ESTADO DEBE GARANTIZAR LAS CONDICIONES MATERIALES Y CULTURALES PARA QUE TODOS Y TODAS LOS Y LAS ESTUDIANTES LOGREN APRENDIZAJES COMUNES DE BUENA CALIDAD, INDEPENDIENTEMENTE DE SU ORIGEN SOCIAL, RADICACIÓN GEOGRÁFICA, GÉNERO O IDENTIDAD CULTURAL. ASÍ COMO QUE LOS Y LAS ESTUDIANTES TIENEN DERECHO A:
A) UNA EDUCACIÓN INTEGRAL E IGUALITARIA EN TÉRMINOS DE CALIDAD Y CANTIDAD, QUE CONTRIBUYA AL DESARROLLO DE SU PERSONALIDAD, POSIBILITE LA ADQUISICIÓN DE CONOCIMIENTOS, HABILIDADES Y SENTIDO DE RESPONSABILIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIALES Y QUE GARANTICE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES.
B) SER RESPETADOS/AS EN SU LIBERTAD DE CONCIENCIA, EN EL MARCO DE LA CONVIVENCIA DEMOCRÁTICA.
C) CONCURRIR A LA ESCUELA HASTA COMPLETAR LA EDUCACIÓN OBLIGATORIA.
D) SER PROTEGIDOS/AS CONTRA TODA AGRESIÓN FÍSICA, PSICOLÓGICA O MORAL, ES QUE SE PROPICIARÁ UNA POLÍTICA PÚBLICA QUE FAVOREZCA EL NORMAL DESENVOLVIMIENTO DE LA CIUDADANÍA, DONDE SUS DERECHOS NO SEAN AMENAZADOS O VULNERADOS.

DE MANERA QUE, COMO ESTADO, TENEMOS LA OBLIGACIÓN DE GARANTIZAR A LOS Y LAS ESTUDIANTES, ASÍ COMO A TRABAJADORAS Y TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN, ESPACIOS ESCOLARES SEGUROS, ASÍ COMO UN AMBIENTE PACÍFICO, LIBRE DE VIOLENCIAS EN UN ESTADO DE DERECHO QUE BRINDE SEGURIDAD ESTATAL O PRIVADA EN EL CASO QUE REQUIERA.

EL ACOSO SEXUAL Y OTRAS FORMAS DE VIOLENCIA SEXUAL EN LOS ESPACIOS PÚBLICOS, TANTO EN ENTORNOS URBANOS COMO RURALES, SON UN PROBLEMA COTIDIANO AL QUE SE ENFRENTAN LAS MUJERES, NIÑAS Y DISIDENCIAS SEXO GENÉRICAS. LOS TIPOS DE VIOLENCIAS AL QUE SE EXPONEN PUEDEN SER DESDE COMENTARIOS Y GESTOS DESAGRADABLES DE ÍNDOLE SEXUAL, HASTA LA VIOLACIÓN Y EL FEMINICIDIO POR PARTE DE DESCONOCIDOS O PRODUCTO DE UN CICLO DE VIOLENCIA EN EL QUE SE ENCUENTREN INMERSAS.

ESTA REALIDAD, QUE SE REPRODUCE TANTO EN LAS CALLES COMO EN LOS ESPACIOS CIRCUNDANTES A LAS ESCUELAS, REDUCE LA LIBERTAD DE CIRCULACIÓN DE MUJERES, NIÑAS Y DISIDENCIAS. LIMITA SU CAPACIDAD DE PARTICIPAR EN LA EDUCACIÓN, EL TRABAJO Y LA VIDA PÚBLICA; DIFICULTANDO ASÍ SU ACCESO A SERVICIOS ESENCIALES Y EL DISFRUTE DE ACTIVIDADES, AFECTANDO NEGATIVAMENTE EN SU SALUD Y BIENESTAR GENERAL.

OBJETIVOS

PROPORCIONAR UN SERVICIO DE PREVENCIÓN MEDIANTE VIGILANCIA PERMANENTE CON DEFINICIÓN DE ROLES; CONTROL DE INGRESO AL EDIFICIO; RECORRIDO DE PERÍMETRO.

PREVENIR DETERMINADAS ACCIONES PARA EVITAR ACCIDENTES.

ATENDER CONTINGENCIAS Y EMERGENCIAS

PROMOVER ESTRATEGIAS PARA LOS CENTROS EDUCATIVOS DE LA MODALIDAD ADULTEZ, LOGRANDO ASÍ

OBJETIVOS

OFRECER UN ENTORNO SALUDABLE PARA EL APRENDIZAJE DE LOS Y LAS ESTUDIANTES

PROPORCIONAR UN SERVICIO INTEGRAL DE PREVENCIÓN QUE POSIBILITE UN ENTORNO PROPICIO PARA EL APRENDIZAJE EN EL CUAL SE GARANTICE EN TODO MOMENTO LA EDUCACIÓN, SALUD Y SEGURIDAD PARA TODOS LOS ACTORES ESCOLARES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
IMPLEMENTACION DE MEDIDAS PREVENTIVAS	EDIFICIO ESCOLAR ATENDIDO	38

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**198.161.635**
SERVICIOS NO PERSONALES	**198.161.635**
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	198.161.635

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

LA FALTA DE SEGURIDAD LIMITA A NIÑAS, MUJERES Y DISIDENCIAS EN SU CAPACIDAD DE PARTICIPAR EN LA EDUCACIÓN, EL TRABAJO Y LA VIDA PÚBLICA; DIFICULTANDO ASÍ SU ACCESO A SERVICIOS ESENCIALES Y EL DISFRUTE DE ACTIVIDADES, AFECTANDO NEGATIVAMENTE EN SU SALUD Y BIENESTAR GENERAL. OTORGAR ESPACIOS SEGUROS EN LAS CERCANÍAS A LOS ESTABLECIMIENTOS ESCOLARES, ASÍ COMO DENTRO DE ELLOS PERMITE DISMINUIR LA BRECHA DE VIOLENCIA DE GÉNERO A LA QUE SE ENCUENTRAN EXPUESTAS DIARIAMENTE.
GARANTIZAR UN ACCESO SEGURO A LOS ESTABLECIMIENTOS ESCOLARES BRINDA MAYOR AUTONOMÍA AL PREVENIR LA VIOLENCIA DE GÉNERO, ASÍ COMO ASEGURAR MEJORES OPORTUNIDADES PARA GENERAR PROYECTOS ECONÓMICOS PROPIOS.

ESTE PROGRAMA NO HA SIDO PONDERADO, AUNQUE SE CONSIDERA QUE CUMPLE CON LA PERSPECTIVA DE GENERO Y DIVERSIDAD, DADO QUE ACTUALMENTE NO SE CUENTA CON LOS DATOS ESTADÍSTICOS NECESARIOS PARA REALIZAR UNA ADECUADA PONDERACIÓN. NO OBSTANTE, ELLO SE PROCURARÁ DISEÑAR INDICADORES QUE PERMITAN PONDERAR LA PERSPECTIVA DE GENERO Y DIVERSIDAD PARA FUTUROS EJERCICIOS.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: No Ponderado

BRECHAS	AUTONOMIAS
Erradicación de la violencia de género	Física

PROGRAMA 36

SEGURIDAD ESCOLAR ESCUELA SEGURA

SUBPROGRAMA 8

SEGURIDAD ESCOLAR ESCUELA SEGURA MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

ADMINISTRACION CENTRAL DEL SISTEMA EDUCATIVO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EN EL MARCO DE LA LEY NACIONAL DE EDUCACIÓN N°26.206, CAPÍTULO I ARTÍCULOS 84 Y 85 Y CAPÍTULO VI ARTÍCULO 126, LOS CUALES REZAN QUE: EL ESTADO DEBE GARANTIZAR LAS CONDICIONES MATERIALES Y CULTURALES PARA QUE TODOS Y TODAS LOS Y LAS ESTUDIANTES LOGREN APRENDIZAJES COMUNES DE BUENA CALIDAD, INDEPENDIENTEMENTE DE SU ORIGEN SOCIAL, RADICACIÓN GEOGRÁFICA, GÉNERO O IDENTIDAD CULTURAL. ASÍ COMO QUE LOS Y LAS ESTUDIANTES TIENEN DERECHO A:

A) UNA EDUCACIÓN INTEGRAL E IGUALITARIA EN TÉRMINOS DE CALIDAD Y CANTIDAD, QUE CONTRIBUYA AL DESARROLLO DE SU PERSONALIDAD, POSIBILITE LA ADQUISICIÓN DE CONOCIMIENTOS, HABILIDADES Y SENTIDO DE RESPONSABILIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIALES Y QUE GARANTICE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES.

B) SER RESPETADOS/AS EN SU LIBERTAD DE CONCIENCIA, EN EL MARCO DE LA CONVIVENCIA DEMOCRÁTICA.

C) CONCURRIR A LA ESCUELA HASTA COMPLETAR LA EDUCACIÓN OBLIGATORIA.

D) SER PROTEGIDOS/AS CONTRA TODA AGRESIÓN FÍSICA, PSICOLÓGICA O MORAL, ES QUE SE PROPICIARÁ UNA POLÍTICA PÚBLICA QUE FAVOREZCA EL NORMAL DESENVOLVIMIENTO DE LA CIUDADANÍA, DONDE SUS DERECHOS NO SEAN AMENAZADOS O VULNERADOS.

DE MANERA QUE, COMO ESTADO, TENEMOS LA OBLIGACIÓN DE GARANTIZAR A LOS Y LAS ESTUDIANTES, ASÍ COMO A TRABAJADORAS Y TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN, ESPACIOS ESCOLARES SEGUROS, ASÍ COMO UN AMBIENTE PACÍFICO, LIBRE DE VIOLENCIAS EN UN ESTADO DE DERECHO QUE BRINDE SEGURIDAD ESTATAL O PRIVADA EN EL CASO QUE REQUIERA.

EL ACOSO SEXUAL Y OTRAS FORMAS DE VIOLENCIA SEXUAL EN LOS ESPACIOS PÚBLICOS, TANTO EN ENTORNOS URBANOS COMO RURALES, SON UN PROBLEMA COTIDIANO AL QUE SE ENFRENTAN LAS MUJERES, NIÑAS Y DISIDENCIAS SEXO GENÉRICAS. LOS TIPOS DE VIOLENCIAS AL QUE SE EXPONEN PUEDEN SER DESDE COMENTARIOS Y GESTOS DESAGRADABLES DE ÍNDOLE SEXUAL, HASTA LA VIOLACIÓN Y EL FEMINICIDIO POR PARTE DE DESCONOCIDOS O PRODUCTO DE UN CICLO DE VIOLENCIA EN EL QUE SE ENCUENTREN INMERSAS.

ESTA REALIDAD, QUE SE REPRODUCE TANTO EN LAS CALLES COMO EN LOS ESPACIOS CIRCUNDANTES A LAS ESCUELAS, REDUCE LA LIBERTAD DE CIRCULACIÓN DE MUJERES, NIÑAS Y DISIDENCIAS. LIMITA SU CAPACIDAD DE PARTICIPAR EN LA EDUCACIÓN, EL TRABAJO Y LA VIDA PÚBLICA; DIFICULTANDO ASÍ SU ACCESO A SERVICIOS ESENCIALES Y EL DISFRUTE DE ACTIVIDADES, AFECTANDO NEGATIVAMENTE EN SU SALUD Y BIENESTAR GENERAL.

OBJETIVOS

PROPORCIONAR UN SERVICIO DE PREVENCIÓN MEDIANTE VIGILANCIA PERMANENTE CON DEFINICIÓN DE ROLES; CONTROL DE INGRESO AL EDIFICIO; RECORRIDO DE PERÍMETRO.

PREVENIR DETERMINADAS ACCIONES PARA EVITAR ACCIDENTES.

ATENDER CONTINGENCIAS Y EMERGENCIAS

PROMOVER ESTRATEGIAS PARA LOS CENTROS EDUCATIVOS DE EDUCACIÓN FÍSICA Y PLANTAS DE CAMPAMENTOS EDUCATIVOS, LOGRANDO ASÍ OFRECER UN ENTORNO SALUDABLE PARA EL APRENDIZAJE

OBJETIVOS

DE LOS Y LAS ESTUDIANTES

PROPORCIONAR UN SERVICIO INTEGRAL DE PREVENCIÓN QUE POSIBILITE UN ENTORNO PROPICIO PARA EL APRENDIZAJE EN EL CUAL SE GARANTICE EN TODO MOMENTO LA EDUCACIÓN, SALUD Y SEGURIDAD PARA TODOS LOS ACTORES ESCOLARES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
IMPLEMENTACION DE MEDIDAS PREVENTIVAS	EDIFICIO ESCOLAR ATENDIDO	14

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**63.362.708**
SERVICIOS NO PERSONALES	**63.362.708**
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	63.362.708

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

LA FALTA DE SEGURIDAD LIMITA A NIÑAS, MUJERES Y DISIDENCIAS EN SU CAPACIDAD DE PARTICIPAR EN LA EDUCACIÓN, EL TRABAJO Y LA VIDA PÚBLICA; DIFICULTANDO ASÍ SU ACCESO A SERVICIOS ESENCIALES Y EL DISFRUTE DE ACTIVIDADES, AFECTANDO NEGATIVAMENTE EN SU SALUD Y BIENESTAR GENERAL. OTORGAR ESPACIOS SEGUROS EN LAS CERCANÍAS A LOS ESTABLECIMIENTOS ESCOLARES, ASÍ COMO DENTRO DE ELLOS PERMITE DISMINUIR LA BRECHA DE VIOLENCIA DE GÉNERO A LA QUE SE ENCUENTRAN EXPUESTAS DIARIAMENTE.
GARANTIZAR UN ACCESO SEGURO A LOS ESTABLECIMIENTOS ESCOLARES BRINDA MAYOR AUTONOMÍA AL PREVENIR LA VIOLENCIA DE GÉNERO, ASÍ COMO ASEGURAR MEJORES OPORTUNIDADES PARA GENERAR PROYECTOS ECONÓMICOS PROPIOS.

ESTE PROGRAMA NO HA SIDO PONDERADO, AUNQUE SE CONSIDERA QUE CUMPLE CON LA PERSPECTIVA DE GENERO Y DIVERSIDAD, DADO QUE ACTUALMENTE NO SE CUENTA CON LOS DATOS ESTADÍSTICOS NECESARIOS PARA REALIZAR UNA ADECUADA PONDERACIÓN. NO OBSTANTE, ELLO SE PROCURARÁ DISEÑAR INDICADORES QUE PERMITAN PONDERAR LA PERSPECTIVA DE GENERO Y DIVERSIDAD PARA FUTUROS EJERCICIOS.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: No Ponderado

BRECHAS	AUTONOMIAS
Erradicación de la violencia de género	Física

PROGRAMA 37

EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

UNIDAD RESPONSABLE

ADMINISTRACION CENTRAL DEL SISTEMA EDUCATIVO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE PROGRAMA SE IMPLEMENTA CON EL OBJETIVO DE LLEVAR ADELANTE LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE LA PROVINCIA, CON EL FIN DE GARANTIZAR EL STOCK TANTO DE EQUIPAMIENTO COMO DE MOBILIARIO PARA TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS.

OBJETIVOS

ADQUISICIÓN DEL EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO NECESARIO QUE PERMITA AL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DAR RESPUESTA Y ESTABLECER RELACIONES DE FUNCIONALIDAD EN LO ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO- PEDAGÓGICO EN VIRTUD DE QUE LOS ESTABLECIMIENTOS DE LOS DISTINTOS NIVELES Y MODALIDADES CUENTEN CON EL EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO NECESARIO DADO EL CRECIMIENTO DEMOGRÁFICO, EL INCREMENTO DE LA MATRICULA ESCOLAR Y DE LOS ESTABLECIMIENTOS EN TODA LA PROVINCIA.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO		DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
SUB	1	EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS-NIVEL INICIAL-	ADMINISTRACION CENTRAL DEL SISTEMA EDUCATIVO	30.360.000
SUB	2	EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS-NIVEL PRIMARIO-	ADMINISTRACION CENTRAL DEL SISTEMA EDUCATIVO	91.080.000
SUB	3	EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS-MODALIDAD ESPECIAL-	ADMINISTRACION CENTRAL DEL SISTEMA EDUCATIVO	6.072.000
SUB	4	EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS-NIVEL SECUNDARIO Y TECNICO-	ADMINISTRACION CENTRAL DEL SISTEMA EDUCATIVO	136.620.000
SUB	5	EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS-MODALIDAD ARTISTICA-	ADMINISTRACION CENTRAL DEL SISTEMA EDUCATIVO	6.072.000
SUB	6	EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS-NIVEL SUPERIOR-	ADMINISTRACION CENTRAL DEL SISTEMA EDUCATIVO	15.180.000
SUB	7	EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS-MODALIDAD ADULTOS-	ADMINISTRACION CENTRAL DEL SISTEMA EDUCATIVO	12.144.000
SUB	8	EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS-MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA-	ADMINISTRACION CENTRAL DEL SISTEMA EDUCATIVO	6.072.000
TOTAL				**303.600.000**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 37 - SUB 1 - EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS-NIVEL INICIAL-		
EQUIPAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EQUIPADO	306

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 37 - SUB 2 - EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS-NIVEL PRIMARIO-		
EQUIPAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EQUIPADO	375

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 37 - SUB 3 - EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS-MODALIDAD ESPECIAL-		
EQUIPAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EQUIPADO	63

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 37 - SUB 4 - EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS-NIVEL SECUNDARIO Y TECNICO-		
EQUIPAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EQUIPADO	142

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 37 - SUB 5 - EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS-MODALIDAD ARTISTICA-		
EQUIPAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EQUIPADO	17

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 37 - SUB 6 - EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS-NIVEL SUPERIOR-		
EQUIPAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EQUIPADO	65

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 37 - SUB 7 - EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS-MODALIDAD ADULTOS-		
EQUIPAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EQUIPADO	246

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 37 - SUB 8 - EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS-MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA-		
EQUIPAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EQUIPADO	34

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**303.600.000**
SERVICIOS NO PERSONALES	**4.000.000**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	4.000.000
BIENES DE USO	**299.600.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	299.600.000

PROGRAMA 37

EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

SUBPROGRAMA 1

EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS-NIVEL INICIAL-

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

ADMINISTRACION CENTRAL DEL SISTEMA EDUCATIVO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE PROGRAMA SE IMPLEMENTA CON EL OBJETIVO DE LLEVAR ADELANTE LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE LA PROVINCIA, CON EL FIN DE GARANTIZAR EL STOCK TANTO DE EQUIPAMIENTO COMO DE MOBILIARIO PARA TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS.

OBJETIVOS

ADQUISICIÓN DEL EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO NECESARIO QUE PERMITA AL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DAR RESPUESTA Y ESTABLECER RELACIONES DE FUNCIONALIDAD EN LO ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO- PEDAGÓGICO EN VIRTUD DE QUE LOS ESTABLECIMIENTOS DEL NIVEL INICIAL CUENTEN CON EL EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO NECESARIO DADO EL CRECIMIENTO DEMOGRÁFICO, EL INCREMENTO DE LA MATRICULA ESCOLAR Y DE LOS ESTABLECIMIENTOS EN TODA LA PROVINCIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EQUIPAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EQUIPADO	306

CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

PRG 37 - SUB 1 - EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS-NIVEL INICIAL-

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**30.360.000**
SERVICIOS NO PERSONALES	**400.000**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	400.000
BIENES DE USO	**29.960.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	29.960.000

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

UNIVERSALMENTE LOS CAMBIOS DE MOBILIARIO RESPONDEN A LOS MODELOS PEDAGÓGICOS ADOPTADOS, DE MANERA QUE UNA ESCUELA QUE SE CONSTRUYA DESDE LA PEDAGOGÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS TAMBIÉN LO HARÁ DESDE EL GÉNERO INVOLUCRANDO A LOS NIÑOS, LAS NIÑAS, LAS MUJERES Y DISIDENCIAS EN LOS ESPACIOS Y LOS ELEMENTOS DONDE DEBAN DESARROLLAR SUS PRÁCTICAS DIARIAS; PENSÁNDOSE NO COMO UN MUEBLE SINO EN QUE SUS EXISTENCIAS TENGAN UN SIMBOLISMO NO PATRIARCAL QUE BUSQUE CERRAR BRECHAS DE VIOLENCIAS EN EL ACCESO A LOS MISMOS Y SU USO (ERRADICAR LA VIOLENCIA POR RAZONES DE GÉNERO).
TRANSVERSALIZAR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN TODOS LOS ASPECTOS ESCOLARES, NO SOLO EN ASPECTOS ABSTRACTOS SINO EN LO PALPABLE COMO EL MOBILIARIO BRINDA AUTONOMÍAS PARA LA ACCIÓN EN EL ESPACIO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE PARA ESTUDIANTES COMO LABORAL PARA DOCENTES/NO DOCENTES (TRANSVERSALIZAR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO).

ESTE PROGRAMA NO HA SIDO PONDERADO, AUNQUE SE CONSIDERA QUE CUMPLE CON LA PERSPECTIVA DE GENERO Y DIVERSIDAD, DADO QUE ACTUALMENTE NO SE CUENTA CON LOS DATOS ESTADÍSTICOS NECESARIOS PARA REALIZAR UNA ADECUADA PONDERACIÓN. NO OBSTANTE, ELLO SE PROCURARÁ DISEÑAR INDICADORES QUE PERMITAN PONDERAR LA PERSPECTIVA DE GENERO Y DIVERSIDAD PARA FUTUROS EJERCICIOS.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: No Ponderado

BRECHAS	AUTONOMIAS
Erradicación de la violencia de género	Transversal

PROGRAMA 37

EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

SUBPROGRAMA 2

EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS-NIVEL PRIMARIO-

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

ADMINISTRACION CENTRAL DEL SISTEMA EDUCATIVO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE PROGRAMA SE IMPLEMENTA CON EL OBJETIVO DE LLEVAR ADELANTE LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE LA PROVINCIA, CON EL FIN DE GARANTIZAR EL STOCK TANTO DE EQUIPAMIENTO COMO DE MOBILIARIO PARA TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS.

OBJETIVOS

ADQUISICIÓN DEL EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO NECESARIO QUE PERMITA AL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DAR RESPUESTA Y ESTABLECER RELACIONES DE FUNCIONALIDAD EN LO ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO- PEDAGÓGICO EN VIRTUD DE QUE LOS ESTABLECIMIENTOS DEL NIVEL PRIMARIO CUENTEN CON EL EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO NECESARIO DADO EL CRECIMIENTO DEMOGRÁFICO, EL INCREMENTO DE LA MATRICULA ESCOLAR Y DE LOS ESTABLECIMIENTOS EN TODA LA PROVINCIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EQUIPAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EQUIPADO	375

CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

PRG 37 - SUB 2 - EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS-NIVEL PRIMARIO-

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**91.080.000**
SERVICIOS NO PERSONALES	**1.200.000**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	1.200.000
BIENES DE USO	**89.880.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	89.880.000

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

UNIVERSALMENTE LOS CAMBIOS DE MOBILIARIO RESPONDEN A LOS MODELOS PEDAGÓGICOS ADOPTADOS, DE MANERA QUE UNA ESCUELA QUE SE CONSTRUYA DESDE LA PEDAGOGÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS TAMBIÉN LO HARÁ DESDE EL GÉNERO INVOLUCRANDO A LOS NIÑOS, LAS NIÑAS, LAS MUJERES Y DISIDENCIAS EN LOS ESPACIOS Y LOS ELEMENTOS DONDE DEBAN DESARROLLAR SUS PRÁCTICAS DIARIAS; PENSÁNDOSE NO COMO UN MUEBLE SINO EN QUE SUS EXISTENCIAS TENGAN UN SIMBOLISMO NO PATRIARCAL QUE BUSQUE CERRAR BRECHAS DE VIOLENCIAS EN EL ACCESO A LOS MISMOS Y SU USO (ERRADICAR LA VIOLENCIA POR RAZONES DE GÉNERO).
TRANSVERSALIZAR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN TODOS LOS ASPECTOS ESCOLARES, NO SOLO EN ASPECTOS ABSTRACTOS SINO EN LO PALPABLE COMO EL MOBILIARIO BRINDA AUTONOMÍAS PARA LA ACCIÓN EN EL ESPACIO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE PARA ESTUDIANTES COMO LABORAL PARA DOCENTES/NO DOCENTES (TRANSVERSALIZAR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO).

ESTE PROGRAMA NO HA SIDO PONDERADO, AUNQUE SE CONSIDERA QUE CUMPLE CON LA PERSPECTIVA DE GENERO Y DIVERSIDAD, DADO QUE ACTUALMENTE NO SE CUENTA CON LOS DATOS ESTADÍSTICOS NECESARIOS PARA REALIZAR UNA ADECUADA PONDERACIÓN. NO OBSTANTE, ELLO SE PROCURARÁ DISEÑAR INDICADORES QUE PERMITAN PONDERAR LA PERSPECTIVA DE GENERO Y DIVERSIDAD PARA FUTUROS EJERCICIOS.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: No Ponderado

BRECHAS	AUTONOMIAS
Erradicación de la violencia de género	Transversal

PROGRAMA 37

EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

SUBPROGRAMA 3

EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS-MODALIDAD ESPECIAL-

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

ADMINISTRACION CENTRAL DEL SISTEMA EDUCATIVO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE PROGRAMA SE IMPLEMENTA CON EL OBJETIVO DE LLEVAR ADELANTE LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE LA PROVINCIA, CON EL FIN DE GARANTIZAR EL STOCK TANTO DE EQUIPAMIENTO COMO DE MOBILIARIO PARA TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS.

OBJETIVOS

ADQUISICIÓN DEL EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO NECESARIO QUE PERMITA AL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DAR RESPUESTA Y ESTABLECER RELACIONES DE FUNCIONALIDAD EN LO ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO- PEDAGÓGICO EN VIRTUD DE QUE LOS ESTABLECIMIENTOS DE LA MODALIDAD ESPECIAL CUENTEN CON EL EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO NECESARIO DADO EL CRECIMIENTO DEMOGRÁFICO, EL INCREMENTO DE LA MATRICULA ESCOLAR Y DE LOS ESTABLECIMIENTOS EN TODA LA PROVINCIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EQUIPAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EQUIPADO	63

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**6.072.000**
SERVICIOS NO PERSONALES	**80.000**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	80.000
BIENES DE USO	**5.992.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	5.992.000

CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION
PRG 37 - SUB 3 - EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS-MODALIDAD ESPECIAL-

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

UNIVERSALMENTE LOS CAMBIOS DE MOBILIARIO RESPONDEN A LOS MODELOS PEDAGÓGICOS ADOPTADOS, DE MANERA QUE UNA ESCUELA QUE SE CONSTRUYA DESDE LA PEDAGOGÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS TAMBIÉN LO HARÁ DESDE EL GÉNERO INVOLUCRANDO A LOS NIÑOS, LAS NIÑAS, LAS MUJERES Y DISIDENCIAS EN LOS ESPACIOS Y LOS ELEMENTOS DONDE DEBAN DESARROLLAR SUS PRÁCTICAS DIARIAS; PENSÁNDOSE NO COMO UN MUEBLE SINO EN QUE SUS EXISTENCIAS TENGAN UN SIMBOLISMO NO PATRIARCAL QUE BUSQUE CERRAR BRECHAS DE VIOLENCIAS EN EL ACCESO A LOS MISMOS Y SU USO (ERRADICAR LA VIOLENCIA POR RAZONES DE GÉNERO).
TRANSVERSALIZAR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN TODOS LOS ASPECTOS ESCOLARES, NO SOLO EN ASPECTOS ABSTRACTOS SINO EN LO PALPABLE COMO EL MOBILIARIO BRINDA AUTONOMÍAS PARA LA ACCIÓN EN EL ESPACIO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE PARA ESTUDIANTES COMO LABORAL PARA DOCENTES/NO DOCENTES (TRANSVERSALIZAR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO).

ESTE PROGRAMA NO HA SIDO PONDERADO, AUNQUE SE CONSIDERA QUE CUMPLE CON LA PERSPECTIVA DE GENERO Y DIVERSIDAD, DADO QUE ACTUALMENTE NO SE CUENTA CON LOS DATOS ESTADÍSTICOS NECESARIOS PARA REALIZAR UNA ADECUADA PONDERACIÓN. NO OBSTANTE, ELLO SE PROCURARÁ DISEÑAR INDICADORES QUE PERMITAN PONDERAR LA PERSPECTIVA DE GENERO Y DIVERSIDAD PARA FUTUROS EJERCICIOS.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: No Ponderado

BRECHAS	AUTONOMIAS
Erradicación de la violencia de género	Transversal

PROGRAMA 37

EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

SUBPROGRAMA 4

EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS-NIVEL SECUNDARIO Y TECNICO-

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

ADMINISTRACION CENTRAL DEL SISTEMA EDUCATIVO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE PROGRAMA SE IMPLEMENTA CON EL OBJETIVO DE LLEVAR ADELANTE LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE LA PROVINCIA, CON EL FIN DE GARANTIZAR EL STOCK TANTO DE EQUIPAMIENTO COMO DE MOBILIARIO PARA TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS.

OBJETIVOS

ADQUISICIÓN DEL EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO NECESARIO QUE PERMITA AL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DAR RESPUESTA Y ESTABLECER RELACIONES DE FUNCIONALIDAD EN LO ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO- PEDAGÓGICO EN VIRTUD DE QUE LOS ESTABLECIMIENTOS DEL NIVEL SECUNDARIO Y TECNICO CUENTEN CON EL EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO NECESARIO DADO EL CRECIMIENTO DEMOGRÁFICO, EL INCREMENTO DE LA MATRICULA ESCOLAR Y DE LOS ESTABLECIMIENTOS EN TODA LA PROVINCIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EQUIPAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EQUIPADO	142

CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

PRG 37 - SUB 4 - EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS-NIVEL SECUNDARIO Y TECNICO-

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**136.620.000**
SERVICIOS NO PERSONALES	**1.800.000**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	1.800.000
BIENES DE USO	**134.820.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	134.820.000

CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION
PRG 37 - SUB 4 - EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS-NIVEL SECUNDARIO Y TECNICO-

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

UNIVERSALMENTE LOS CAMBIOS DE MOBILIARIO RESPONDEN A LOS MODELOS PEDAGÓGICOS ADOPTADOS, DE MANERA QUE UNA ESCUELA QUE SE CONSTRUYA DESDE LA PEDAGOGÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS TAMBIÉN LO HARÁ DESDE EL GÉNERO INVOLUCRANDO A LOS NIÑOS, LAS NIÑAS, LAS MUJERES Y DISIDENCIAS EN LOS ESPACIOS Y LOS ELEMENTOS DONDE DEBAN DESARROLLAR SUS PRÁCTICAS DIARIAS; PENSÁNDOSE NO COMO UN MUEBLE SINO EN QUE SUS EXISTENCIAS TENGAN UN SIMBOLISMO NO PATRIARCAL QUE BUSQUE CERRAR BRECHAS DE VIOLENCIAS EN EL ACCESO A LOS MISMOS Y SU USO (ERRADICAR LA VIOLENCIA POR RAZONES DE GÉNERO).
TRANSVERSALIZAR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN TODOS LOS ASPECTOS ESCOLARES, NO SOLO EN ASPECTOS ABSTRACTOS SINO EN LO PALPABLE COMO EL MOBILIARIO BRINDA AUTONOMÍAS PARA LA ACCIÓN EN EL ESPACIO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE PARA ESTUDIANTES COMO LABORAL PARA DOCENTES/NO DOCENTES (TRANSVERSALIZAR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO).

ESTE PROGRAMA NO HA SIDO PONDERADO, AUNQUE SE CONSIDERA QUE CUMPLE CON LA PERSPECTIVA DE GENERO Y DIVERSIDAD, DADO QUE ACTUALMENTE NO SE CUENTA CON LOS DATOS ESTADÍSTICOS NECESARIOS PARA REALIZAR UNA ADECUADA PONDERACIÓN. NO OBSTANTE, ELLO SE PROCURARÁ DISEÑAR INDICADORES QUE PERMITAN PONDERAR LA PERSPECTIVA DE GENERO Y DIVERSIDAD PARA FUTUROS EJERCICIOS.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: No Ponderado

BRECHAS	AUTONOMIAS
Erradicación de la violencia de género	Transversal

PROGRAMA 37

EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

SUBPROGRAMA 5

EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS-MODALIDAD ARTISTICA-

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

ADMINISTRACION CENTRAL DEL SISTEMA EDUCATIVO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE PROGRAMA SE IMPLEMENTA CON EL OBJETIVO DE LLEVAR ADELANTE LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE LA PROVINCIA, CON EL FIN DE GARANTIZAR EL STOCK TANTO DE EQUIPAMIENTO COMO DE MOBILIARIO PARA TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS.

OBJETIVOS

ADQUISICIÓN DEL EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO NECESARIO QUE PERMITA AL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DAR RESPUESTA Y ESTABLECER RELACIONES DE FUNCIONALIDAD EN LO ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO- PEDAGÓGICO EN VIRTUD DE QUE LOS ESTABLECIMIENTOS DE LA MODALIDAD ARTISTICA CUENTEN CON EL EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO NECESARIO DADO EL CRECIMIENTO DEMOGRÁFICO, EL INCREMENTO DE LA MATRICULA ESCOLAR Y DE LOS ESTABLECIMIENTOS EN TODA LA PROVINCIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EQUIPAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EQUIPADO	17

CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION
PRG 37 - SUB 5 - EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS-MODALIDAD ARTISTICA-

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**6.072.000**
SERVICIOS NO PERSONALES	**80.000**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	80.000
BIENES DE USO	**5.992.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	5.992.000

CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION
PRG 37 - SUB 5 - EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS-MODALIDAD ARTISTICA-

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

UNIVERSALMENTE LOS CAMBIOS DE MOBILIARIO RESPONDEN A LOS MODELOS PEDAGÓGICOS ADOPTADOS, DE MANERA QUE UNA ESCUELA QUE SE CONSTRUYA DESDE LA PEDAGOGÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS TAMBIÉN LO HARÁ DESDE EL GÉNERO INVOLUCRANDO A LOS NIÑOS, LAS NIÑAS, LAS MUJERES Y DISIDENCIAS EN LOS ESPACIOS Y LOS ELEMENTOS DONDE DEBAN DESARROLLAR SUS PRÁCTICAS DIARIAS; PENSÁNDOSE NO COMO UN MUEBLE SINO EN QUE SUS EXISTENCIAS TENGAN UN SIMBOLISMO NO PATRIARCAL QUE BUSQUE CERRAR BRECHAS DE VIOLENCIAS EN EL ACCESO A LOS MISMOS Y SU USO (ERRADICAR LA VIOLENCIA POR RAZONES DE GÉNERO).
TRANSVERSALIZAR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN TODOS LOS ASPECTOS ESCOLARES, NO SOLO EN ASPECTOS ABSTRACTOS SINO EN LO PALPABLE COMO EL MOBILIARIO BRINDA AUTONOMÍAS PARA LA ACCIÓN EN EL ESPACIO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE PARA ESTUDIANTES COMO LABORAL PARA DOCENTES/NO DOCENTES (TRANSVERSALIZAR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO).

ESTE PROGRAMA NO HA SIDO PONDERADO, AUNQUE SE CONSIDERA QUE CUMPLE CON LA PERSPECTIVA DE GENERO Y DIVERSIDAD, DADO QUE ACTUALMENTE NO SE CUENTA CON LOS DATOS ESTADÍSTICOS NECESARIOS PARA REALIZAR UNA ADECUADA PONDERACIÓN. NO OBSTANTE, ELLO SE PROCURARÁ DISEÑAR INDICADORES QUE PERMITAN PONDERAR LA PERSPECTIVA DE GENERO Y DIVERSIDAD PARA FUTUROS EJERCICIOS.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: No Ponderado

BRECHAS	AUTONOMIAS
Erradicación de la violencia de género	Transversal

PROGRAMA 37

EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

SUBPROGRAMA 6

EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS-NIVEL SUPERIOR-

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

ADMINISTRACION CENTRAL DEL SISTEMA EDUCATIVO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE PROGRAMA SE IMPLEMENTA CON EL OBJETIVO DE LLEVAR ADELANTE LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE LA PROVINCIA, CON EL FIN DE GARANTIZAR EL STOCK TANTO DE EQUIPAMIENTO COMO DE MOBILIARIO PARA TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS.

OBJETIVOS

ADQUISICIÓN DEL EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO NECESARIO QUE PERMITA AL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DAR RESPUESTA Y ESTABLECER RELACIONES DE FUNCIONALIDAD EN LO ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO- PEDAGÓGICO EN VIRTUD DE QUE LOS ESTABLECIMIENTOS DEL NIVEL SUPERIOR CUENTEN CON EL EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO NECESARIO DADO EL CRECIMIENTO DEMOGRÁFICO, EL INCREMENTO DE LA MATRICULA ESCOLAR Y DE LOS ESTABLECIMIENTOS EN TODA LA PROVINCIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EQUIPAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EQUIPADO	65

CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

PRG 37 - SUB 6 - EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS-NIVEL SUPERIOR-

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**15.180.000**
SERVICIOS NO PERSONALES	**200.000**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	200.000
BIENES DE USO	**14.980.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	14.980.000

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

UNIVERSALMENTE LOS CAMBIOS DE MOBILIARIO RESPONDEN A LOS MODELOS PEDAGÓGICOS ADOPTADOS, DE MANERA QUE UNA ESCUELA QUE SE CONSTRUYA DESDE LA PEDAGOGÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS TAMBIÉN LO HARÁ DESDE EL GÉNERO INVOLUCRANDO A LOS NIÑOS, LAS NIÑAS, LAS MUJERES Y DISIDENCIAS EN LOS ESPACIOS Y LOS ELEMENTOS DONDE DEBAN DESARROLLAR SUS PRÁCTICAS DIARIAS; PENSÁNDOSE NO COMO UN MUEBLE SINO EN QUE SUS EXISTENCIAS TENGAN UN SIMBOLISMO NO PATRIARCAL QUE BUSQUE CERRAR BRECHAS DE VIOLENCIAS EN EL ACCESO A LOS MISMOS Y SU USO (ERRADICAR LA VIOLENCIA POR RAZONES DE GÉNERO).
TRANSVERSALIZAR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN TODOS LOS ASPECTOS ESCOLARES, NO SOLO EN ASPECTOS ABSTRACTOS SINO EN LO PALPABLE COMO EL MOBILIARIO BRINDA AUTONOMÍAS PARA LA ACCIÓN EN EL ESPACIO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE PARA ESTUDIANTES COMO LABORAL PARA DOCENTES/NO DOCENTES (TRANSVERSALIZAR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO).

ESTE PROGRAMA NO HA SIDO PONDERADO, AUNQUE SE CONSIDERA QUE CUMPLE CON LA PERSPECTIVA DE GENERO Y DIVERSIDAD, DADO QUE ACTUALMENTE NO SE CUENTA CON LOS DATOS ESTADÍSTICOS NECESARIOS PARA REALIZAR UNA ADECUADA PONDERACIÓN. NO OBSTANTE, ELLO SE PROCURARÁ DISEÑAR INDICADORES QUE PERMITAN PONDERAR LA PERSPECTIVA DE GENERO Y DIVERSIDAD PARA FUTUROS EJERCICIOS.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: No Ponderado

BRECHAS	AUTONOMIAS
Erradicación de la violencia de género	Transversal

PROGRAMA 37

EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

SUBPROGRAMA 7

EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS-MODALIDAD ADULTOS-

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

ADMINISTRACION CENTRAL DEL SISTEMA EDUCATIVO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE PROGRAMA SE IMPLEMENTA CON EL OBJETIVO DE LLEVAR ADELANTE LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE LA PROVINCIA, CON EL FIN DE GARANTIZAR EL STOCK TANTO DE EQUIPAMIENTO COMO DE MOBILIARIO PARA TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS.

OBJETIVOS

ADQUISICIÓN DEL EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO NECESARIO QUE PERMITA AL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DAR RESPUESTA Y ESTABLECER RELACIONES DE FUNCIONALIDAD EN LO ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO- PEDAGÓGICO EN VIRTUD DE QUE LOS ESTABLECIMIENTOS DE LA MODALIDAD ADULTOS CUENTEN CON EL EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO NECESARIO DADO EL CRECIMIENTO DEMOGRÁFICO, EL INCREMENTO DE LA MATRICULA ESCOLAR Y DE LOS ESTABLECIMIENTOS EN TODA LA PROVINCIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EQUIPAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EQUIPADO	246

CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

PRG 37 - SUB 7 - EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS-MODALIDAD ADULTOS-

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**12.144.000**
SERVICIOS NO PERSONALES	**160.000**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	160.000
BIENES DE USO	**11.984.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	11.984.000

CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION
PRG 37 - SUB 7 - EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS-MODALIDAD ADULTOS-

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

UNIVERSALMENTE LOS CAMBIOS DE MOBILIARIO RESPONDEN A LOS MODELOS PEDAGÓGICOS ADOPTADOS, DE MANERA QUE UNA ESCUELA QUE SE CONSTRUYA DESDE LA PEDAGOGÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS TAMBIÉN LO HARÁ DESDE EL GÉNERO INVOLUCRANDO A LOS NIÑOS, LAS NIÑAS, LAS MUJERES Y DISIDENCIAS EN LOS ESPACIOS Y LOS ELEMENTOS DONDE DEBAN DESARROLLAR SUS PRÁCTICAS DIARIAS; PENSÁNDOSE NO COMO UN MUEBLE SINO EN QUE SUS EXISTENCIAS TENGAN UN SIMBOLISMO NO PATRIARCAL QUE BUSQUE CERRAR BRECHAS DE VIOLENCIAS EN EL ACCESO A LOS MISMOS Y SU USO (ERRADICAR LA VIOLENCIA POR RAZONES DE GÉNERO).
TRANSVERSALIZAR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN TODOS LOS ASPECTOS ESCOLARES, NO SOLO EN ASPECTOS ABSTRACTOS SINO EN LO PALPABLE COMO EL MOBILIARIO BRINDA AUTONOMÍAS PARA LA ACCIÓN EN EL ESPACIO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE PARA ESTUDIANTES COMO LABORAL PARA DOCENTES/NO DOCENTES (TRANSVERSALIZAR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO).

ESTE PROGRAMA NO HA SIDO PONDERADO, AUNQUE SE CONSIDERA QUE CUMPLE CON LA PERSPECTIVA DE GENERO Y DIVERSIDAD, DADO QUE ACTUALMENTE NO SE CUENTA CON LOS DATOS ESTADÍSTICOS NECESARIOS PARA REALIZAR UNA ADECUADA PONDERACIÓN. NO OBSTANTE, ELLO SE PROCURARÁ DISEÑAR INDICADORES QUE PERMITAN PONDERAR LA PERSPECTIVA DE GENERO Y DIVERSIDAD PARA FUTUROS EJERCICIOS.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: No Ponderado

BRECHAS	AUTONOMIAS
Erradicación de la violencia de género	Transversal

PROGRAMA 37

EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

SUBPROGRAMA 8

EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS-MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA-

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

ADMINISTRACION CENTRAL DEL SISTEMA EDUCATIVO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE PROGRAMA SE IMPLEMENTA CON EL OBJETIVO DE LLEVAR ADELANTE LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE LA PROVINCIA, CON EL FIN DE GARANTIZAR EL STOCK TANTO DE EQUIPAMIENTO COMO DE MOBILIARIO PARA TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS.

OBJETIVOS

ADQUISICIÓN DEL EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO NECESARIO QUE PERMITA AL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DAR RESPUESTA Y ESTABLECER RELACIONES DE FUNCIONALIDAD EN LO ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO- PEDAGÓGICO EN VIRTUD DE QUE LOS ESTABLECIMIENTOS DE LA MODALIDAD EDUCACION FISICA CUENTEN CON EL EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO NECESARIO DADO EL CRECIMIENTO DEMOGRÁFICO, EL INCREMENTO DE LA MATRICULA ESCOLAR Y DE LOS ESTABLECIMIENTOS EN TODA LA PROVINCIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EQUIPAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EQUIPADO	34

CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

PRG 37 - SUB 8 - EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS-MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA-

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**6.072.000**
SERVICIOS NO PERSONALES	**80.000**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	80.000
BIENES DE USO	**5.992.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	5.992.000

CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION
PRG 37 - SUB 8 - EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS-MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA-

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

UNIVERSALMENTE LOS CAMBIOS DE MOBILIARIO RESPONDEN A LOS MODELOS PEDAGÓGICOS ADOPTADOS, DE MANERA QUE UNA ESCUELA QUE SE CONSTRUYA DESDE LA PEDAGOGÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS TAMBIÉN LO HARÁ DESDE EL GÉNERO INVOLUCRANDO A LOS NIÑOS, LAS NIÑAS, LAS MUJERES Y DISIDENCIAS EN LOS ESPACIOS Y LOS ELEMENTOS DONDE DEBAN DESARROLLAR SUS PRÁCTICAS DIARIAS; PENSÁNDOSE NO COMO UN MUEBLE SINO EN QUE SUS EXISTENCIAS TENGAN UN SIMBOLISMO NO PATRIARCAL QUE BUSQUE CERRAR BRECHAS DE VIOLENCIAS EN EL ACCESO A LOS MISMOS Y SU USO (ERRADICAR LA VIOLENCIA POR RAZONES DE GÉNERO).
TRANSVERSALIZAR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN TODOS LOS ASPECTOS ESCOLARES, NO SOLO EN ASPECTOS ABSTRACTOS SINO EN LO PALPABLE COMO EL MOBILIARIO BRINDA AUTONOMÍAS PARA LA ACCIÓN EN EL ESPACIO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE PARA ESTUDIANTES COMO LABORAL PARA DOCENTES/NO DOCENTES (TRANSVERSALIZAR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO).

ESTE PROGRAMA NO HA SIDO PONDERADO, AUNQUE SE CONSIDERA QUE CUMPLE CON LA PERSPECTIVA DE GENERO Y DIVERSIDAD, DADO QUE ACTUALMENTE NO SE CUENTA CON LOS DATOS ESTADÍSTICOS NECESARIOS PARA REALIZAR UNA ADECUADA PONDERACIÓN. NO OBSTANTE, ELLO SE PROCURARÁ DISEÑAR INDICADORES QUE PERMITAN PONDERAR LA PERSPECTIVA DE GENERO Y DIVERSIDAD PARA FUTUROS EJERCICIOS.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: No Ponderado

BRECHAS	AUTONOMIAS
Erradicación de la violencia de género	Transversal

PROGRAMA 38

PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN DE LOS PROCESOS Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN.

UNIDAD RESPONSABLE

ADMINISTRACION CENTRAL DEL SISTEMA EDUCATIVO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE PROGRAMA TIENE POR OBJETO CENTRAL TRABAJAR EN LA SISTEMATIZACIÓN Y MEJORA DE TODOS LOS PROCESOS QUE SE LLEVAN A CABO EN EL CPE, BUSCANDO GARANTIZAR LA TRANSPARENCIA Y CELERIDAD DE LOS MISMOS. ESTE CAMBIO DE PARADIGMA ORIENTADO HACIA LA PLENA DIGITALIZACIÓN SE ENMARCA EN EL PROCESO DE MODERNIZACIÓN E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA QUE LLEVA ADELANTE EL GOBIERNO PROVINCIAL.

OBJETIVOS

ESTE PROGRAMA TIENE COMO PRINCIPAL OBJETIVO, DISEÑAR ACCIONES SISTÉMICAS A PARTIR DEL RELEVAMIENTO DE LAS NECESIDADES QUE PRESENTAN LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL NIVEL CENTRAL, OFICINAS DESCENTRALIZADAS, ASÍ COMO ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS. LA MEJORA CONTINUA Y LA DIGITALIZACIÓN DE LOS PROCESOS DEFINEN EL PLAN DE ACCIÓN EN POS DEL CUMPLIMIENTO DE ESTOS OBJETIVOS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ADAPTACION E INSTALACION DE SOFTWARE DE GESTION	ACCION APLICADA	50

CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

PRG 38 - PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN DE LOS PROCESOS Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**55.700.000**
BIENES DE CONSUMO	**1.500.000**
PRODUCTOS METALICOS	500.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	1.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**29.200.000**
ALQUILERES Y DERECHOS	10.000.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	500.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	18.500.000
OTROS SERVICIOS	200.000
BIENES DE USO	**25.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	25.000.000

PROGRAMA 39

PROGRAMA PROVINCIAL DE FORMACION DOCENTE CONTINUA

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

ADMINISTRACION CENTRAL DEL SISTEMA EDUCATIVO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CONSIDERAMOS FORMACIÓN DOCENTE CONTINUA A LAS POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS PLANEADOS PARA PREPARAR A LOS DOCENTES DENTRO DE LOS ÁMBITOS DEL CONOCIMIENTO.
LA POLÍTICA DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DOCENTE BRINDA OPORTUNIDADES FORMATIVAS PARA LOS DOCENTES EN EJERCICIO, CON EL OBJETIVO DE ENRIQUECER EL PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJES DE LOS ESTUDIANTES Y GARANTIZAR UNA INCLUSIÓN EDUCATIVA PLENA.
DESDE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN DOCENTE CONTINUA SE DESARROLLAN PROGRAMAS QUE TIENEN COMO OBJETIVO EL ACOMPAÑAMIENTO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, PROMOVIENDO INSTANCIAS DE CONSTRUCCIÓN COLECTIVA DE CONOCIMIENTOS, APUNTANDO A FORTALECER Y PROFUNDIZAR LA FORMACIÓN PEDAGÓGICA-DIDÁCTICA, EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE Y EL EJERCICIO DE LA GESTIÓN EDUCATIVA. ESTAS ACCIONES SE ESTRUCTURAN EN DOS PRINCIPIOS IRRENUNCIABLES: EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y LA INCLUSIÓN EDUCATIVA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA CIUDADANÍA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO.
EL PRIMERO DE ESTOS PRINCIPIOS PLANTEA ESENCIALMENTE DEJAR CAPACIDAD INSTALADA, FORTALEZAS Y RECURSOS PARA DAR CONTINUIDAD A UNA POLÍTICA EDUCATIVA MÁS ALLÁ DE LOS EQUIPOS DE TRABAJO DE UNA GESTIÓN EN PARTICULAR EL SEGUNDO PRINCIPIO IMPLICA GARANTIZAR EL ACCESO, PERMANENCIA, EGRESO Y REINSERCIÓN EN EL SISTEMA EDUCATIVO QUE PROPICIEN EXPERIENCIAS DE APRENDIZAJE, LAZOS SOCIALES Y LA CIUDADANÍA DE LAS NIÑAS, LOS NIÑOS, ADOLESCENTES, JÓVENES Y ADULTOS ACOMPAÑANDO SUS TRAYECTORIAS ESCOLARES A PARTIR DEL FORTALECIMIENTO DE LAS PRÁCTICAS DE ENSEÑANZA.
PENSAR LAS ESCUELAS COMO ESCENARIO INSTITUCIONAL PREVISTO POR EL ESTADO PARA GARANTIZAR Y PROTEGER LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, OFRECIENDO A LOS Y LAS DOCENTES UNA FORMACIÓN AMPLIA QUE PERMITA BRINDAR CONOCIMIENTOS NO SÓLO ESPECÍFICOS DE LAS DISTINTAS DISCIPLINAS, SINO LA POSIBILIDAD DE TRABAJAR SUS INCERTIDUMBRES Y PREJUICIOS O ESTEREOTIPOS EN RELACIÓN A LOS GÉNEROS.
DESDE ESTE LUGAR, LAS PROPUESTAS QUE SE IMPLEMENTAN ENLAZAN LA JERARQUIZACIÓN DE LA FORMACIÓN DOCENTE Y FORTALECEN LAS PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS EN CONTEXTO PARA NUESTROS Y NUESTRAS ESTUDIANTES. ASÍ MISMO, EL RECONOCIMIENTO DE LOS Y LAS DOCENTES Y DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS COMO SUJETOS Y ÁMBITOS EN DONDE SE CONSTRUYE SABER PEDAGÓGICO Y DONDE SE PRODUCE ADEMÁS UN MEJORAMIENTO DE LA ENSEÑANZA Y EN LOS APRENDIZAJES.

OBJETIVOS

PROMOVER EN LA FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DOCENTE LA INVESTIGACIÓN, UNA DINÁMICA PERMANENTE DE INNOVACIÓN PEDAGÓGICA Y DE PRODUCCIÓN DE CONOCIMIENTOS PEDAGÓGICOS PARA MEJORAR LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y ACOMPAÑAMIENTO EN LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES DE LOS ESTUDIANTES.

PROMOVER EL DESARROLLO PROFESIONAL DEL COLECTIVO DE DOCENTES EN TANTO SUJETOS RESPONSABLES DE LA POLÍTICA PÚBLICA EDUCATIVA PARA LA MEJORA DE LA ENSEÑANZA Y LOS APRENDIZAJES.

IMPULSAR EL TRABAJO INSTITUCIONAL Y COLABORATIVO DE LOS DOCENTES QUE IMPLIQUE REFLEXIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE LAS PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS EN CONTEXTO

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CURSO DE CAPACITACION ESPECIFICA	AGENTE CAPACITADO/A	20.000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.000.000**
BIENES DE CONSUMO	**1.000.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	1.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**1.000.000**
PASAJES Y VIATICOS	700.000
OTROS SERVICIOS	300.000

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

SI BIEN LAS MUJERES SE INSERTAN MAYORMENTE EN LAS RAMAS DE ACTIVIDADES VINCULADAS A EDUCACIÓN, EL DESARROLLO DE POLÍTICAS PÚBLICAS DESTINADAS A LA FORMACIÓN DOCENTE CONTÍNUA, AUMENTA LAS POSIBILIDADES DE ACCEDER A CARGOS Y ASCENSOS DENTRO DEL SISTEMA EDUCATIVO, ELEVANDO ASÍ SU CALIDAD DE VIDA, MEJORAR SU CONDICIÓN SOCIAL Y ASEGURAR SU AUTONOMÍA Y DESARROLLO PERSONAL (LABORAL)
UN GRAN PORCENTAJE DE MUJERES SON SOSTÉN DE FAMILIAS EN EL ÁMBITO EDUCATIVO, LA FORMACIÓN DOCENTE CONTINUA PERMITE LA CAPACIDAD PARA GENERAR INGRESOS PROPIOS, MEDIANTE UN TRABAJO REMUNERADO. INCLUIR EN ESTA LÍNEA LAS MEDIDAS QUE POSIBILITEN EL ACCESO A UNA PROPIEDAD O A UN CRÉDITO PARA LAS MUJERES Y DISIDENCIAS (ECONÓMICA)

ESTE PROGRAMA NO HA SIDO PONDERADO, AUNQUE SE CONSIDERA QUE CUMPLE CON LA PERSPECTIVA DE GENERO Y DIVERSIDAD, DADO QUE ACTUALMENTE NO SE CUENTA CON LOS DATOS ESTADÍSTICOS NECESARIOS PARA REALIZAR UNA ADECUADA PONDERACIÓN. NO OBSTANTE, ELLO SE PROCURARÁ DISEÑAR INDICADORES QUE PERMITAN PONDERAR LA PERSPECTIVA DE GENERO Y DIVERSIDAD PARA FUTUROS EJERCICIOS.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: No Ponderado

BRECHAS	AUTONOMIAS
Laboral	Económica

PROGRAMA 42

EQUIPO DE APOYO Y ORIENTACIÓN PROFESIONAL A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I-

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

SI BIEN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS SURGIERON, PERVIVEN, Y SE PROYECTAN HACIA EL FUTURO AL ASUMIR EL MANDATO SOCIAL DE REPRODUCIR LAS CULTURAS HISTÒRICAMENTE DESARROLLADAS POR LA HUMANIDAD, A LA VEZ QUE SER UN ACTOR ENTRE OTROS DEL TEJIDO SOCIAL QUE TRACCIONAN TAMBIÉN HACIA LA TRANSFORMACIÓN CULTURAL, RESULTA QUE CON FRECUENCIA EN EL DEVENIR DE LA VIDA INSTITUCIONAL/ESCOLAR LAS MISMAS PASAN POR ETAPAS DONDE VAN EN ALGUNA DE DICHAS DIRECCIONES, SE RIGIDIZAN, CON SU CONSECUENTE MALESTAR, REQUIRIENDO ENTONCES DE APOYOS Y ASESORAMIENTOS EXTERNOS QUE LAS AYUDEN A RECUPERAR UN SALUDABLE PENDULAR ENTRE AMBOS MANDATOS.

POR OTRA PARTE, CON FRECUENCIA LA ESCUELA RECIBE TAMBIÉN AFRONTAS COYUNTURALES QUE LA DESESTABILIZAN, LA ALEJAN DE SU TAREA, COMO CUANDO ATRAVIESA SITUACIONES DE DUELO, EN ESTAS OCASIONES A VECES TAMBIÉN REQUIEREDE APOYO Y ASESORAMIENTO EXTERNO.

EL E.A.O.P.I.E (EQUIPO DE APOYO Y ORIENTACIÓN PROFESIONAL A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS) ES UN DISPOSITIVO DEL SISTEMA EDUCATIVO CONSTITUIDO POR RECURSOS HUMANOS PERTENECIENTES A DIFERENTES DISCIPLINAS, CON PRESENCIA EN TODO EL TERRITORIO DE LA PROVINCIA, QUIE INTERVIENE EN ESTAS SITUACIONES DESCRIPTAS PARA QUE LA ESCUELA PUEDA SEGUIR "HACIENDO ESCUELA"

OBJETIVOS

OBJETIVO PRINCIPAL:
PROMOVER LA VINCULACIÓN DE LAS ESCUELAS A LOS RASGOS IDENTITARIOS DE LAS COMUNIDADES EN LAS QUE ESTÁN INSERTAS.
FAVORECER LA DEMOCRATIZACIÓN EN EL ACCESO AL CONOCIMIENTO, PONIENDO EN VALOR TODAS LAS DIVERSIDADES (GÉNERO,ÉTNICAS, FUNCIONALES)

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:
1. IMPLEMENTAR DISPOSITIVOS FOCALIZADOS
2. IMPLEMENTAR DISPOSITIVOS CON DESTINATARIO GRUPAL
3. IMPLEMENTAR DISPOSITIVOS INTER-INSTITUCIONAL
4. FORTALECER EL EAOPIE
5. IMPLEMENTAR DISPOSITIVOS DE PROCESO

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ADQUISICION DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD	EQUIPO ADQUIRIDO	2
AGENTE FEMENINO CAPACITADO Y SENSIBILIDADO EN GÉNERO Y VIOLENCIA	AGENTE CAPACITADO/A	50
AGENTE MASCULINO CAPACITADO Y SENSIBILIDADO EN GÉNERO Y VIOLENCIA	AGENTE CAPACITADO/A	50
ARTICULACION INSTITUCIONAL Y CURRICULAR INTRA E INTERNIVELES	ACCION REALIZADA	1
ASISTENCIAS TECNICAS	ACCION REALIZADA	1
ORGANIZACION DE CURSOS Y TALLERES	CURSO ORGANIZADO	1
PLANIFICACION Y COORDINACION CON EQUIPOS SEDES.	ACCION REALIZADA	1
SISTEMATIZACION DE ACCIONES DE COORDINACION INTERSECTORIAL	ACCION INTERSECTORIAL DESARROLLADA	30

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**24.450.816**
GASTO EN PERSONAL	**24.450.816**
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	5.477.498
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	18.973.318

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

EL P42 COMPRENDE ACCIONES NO DISEÑADAS ESPECÍICAMENTE PARA LA PLÍTICA BAJO ANÁLISAS PERO IMPLICAN UN IMPACTO POSITIVO EN LA MISMA.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: No Ponderado

BRECHAS	AUTONOMIAS
Erradicación de la violencia de género	Transversal

PROGRAMA 42

EQUIPO DE APOYO Y ORIENTACIÓN PROFESIONAL A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE
DISTRITO ESCOLAR II-CUTRAL CO-

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

SI BIEN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS SURGIERON, PERVIVEN Y SE PROYECTAN HACIA EL FUTURO AL ASUMIR EL MANDATO SOCIAL DE REPRODUCIR LAS CULTURAS HISTÓRICAMENTE DESARROLLADAS POR LA HUMANIDAD, A LA VEZ QUE SER UN ACTOR ENTRE OTROS DEL TEJIDO SOCIAL QUE TRACCIONAN TAMBIÉN HACIA LA TRANSFORMACIÓN CULTURAL, RESULTA QUE, CON FRECUENCIA EN EL DEVENIR DE LA VIDA INSTITUCIONAL ESCOLAR, LAS MISMAS PASAN POR ETAPAS DONDE VAN EN ALGUNA DE DICHAS DIRECCIONES, SE RIGIDIZAN CON SU CONSECUENTE MALESTAR, REQUIRIENDO ENTONCES DE APOYOS Y ASESORAMIENTOS EXTERNOS QUE LAS AYUDEN A RECUPERAR UN SALUDABLE PENDULAR ENTRE AMBOS MANDATOS.

POR OTRA PARTE, CON FRECUENCIA LA ESCUELA AL RECIBIR TAMBIÉN AFRONTAS COYUNTURALES QUE LA DESESTABILIZAN, LA ALEJAN DE SU TAREA,COMO CUANDO ATRAVIESA SITUACIONES DE DUELO. EN ESTAS OCASIONES A VECES TAMBIÉN REQUIERE DE APOYO Y ASESORAMIENTO EXTERNO.

EL E.A.O.P.I.E. (EQUPO DE APOYO Y ORIENTACIÓN PROFESIONAL A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS) DISPOSITIVO DEL SISTEMA EDUCATIVO CONSTITUIDO POR RECURSOS HUMANOS PERTENECIENTES A DIFERENTES DISCIPLINAS, CON PRESENCIA EN TODO EL TERRITORIO DE LA PROVINCIA, QUE INTERVIENE EN ESTAS SITUACIONES ANTES DESCRIPTAS PARA QUE LA ESCUELA PUEDA SEGUIR "HACIENDO ESCUELA"

OBJETIVOS

OBJETIVO PRINCIPAL:
PROMOVER LA VINCULACIÓN DE LAS ESCUELAS A LOS RASGOS IDENTITARIOS DE LAS COMUNIDADES EN LAS QUE ESTÁN INSERTAS.
FAVORECER LA DEMOCRATIZACIÓN EN EL ACCESO AL CONOCIMIENTO, PONIENDO EN VALOR TODAS LAS DIVERSIDADES (GÉNERO,ÉTNICAS, FUNCIONALES)

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:
1. IMPLEMENTAR DISPOSITIVOS FOCALIZADOS
2. IMPLEMENTAR DISPOSITIVOS CON DESTINATARIO GRUPAL
3. IMPLEMENTAR DISPOSITIVOS INTER-INSTITUCIONAL
4. FORTALECER EL EAOPIE
5. IMPLEMENTAR DISPOSITIVOS DE PROCESO

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ADQUISICION DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD	EQUIPO ADQUIRIDO	2
AGENTE FEMENINO CAPACITADO Y SENSIBILIDADO EN GÉNERO Y VIOLENCIA	AGENTE CAPACITADO/A	30
AGENTE MASCULINO CAPACITADO Y SENSIBILIDADO EN GÉNERO Y VIOLENCIA	AGENTE CAPACITADO/A	5
ARTICULACION INSTITUCIONAL Y CURRICULAR INTRA E INTERNIVELES	ACCION REALIZADA	1
ASISTENCIAS TECNICAS	ACCION REALIZADA	30
ORGANIZACION DE CURSOS Y TALLERES	CURSO ORGANIZADO	1
PLANIFICACION Y COORDINACION CON EQUIPOS SEDES.	ACCION REALIZADA	1
SISTEMATIZACION DE ACCIONES DE COORDINACION INTERSECTORIAL	ACCION INTERSECTORIAL DESARROLLADA	300

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**7.076.769**
GASTO EN PERSONAL	**7.076.769**
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	7.076.769

CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

PRG 42 - EQUIPO DE APOYO Y ORIENTACIÓN PROFESIONAL A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

EL P42 COMPRENDE ACCIONES NO DISEÑADAS ESPECÍFICAMENTE PARA LA POLÍTICA BAJO ANÁLISIS PERO IMPLICAN UN IMPACTO POSITIVO EN LA MISMA.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: No Ponderado

BRECHAS	AUTONOMIAS
Erradicación de la violencia de género	Transversal

PROGRAMA 42

EQUIPO DE APOYO Y ORIENTACIÓN PROFESIONAL A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL SISTEMA EDUCATIVO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

SI BIEN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS SURGIERON, PERVIVEN Y SE PROYECTAN HACIA EL FUTURO AL ASUMIR EL MANDATO SOCIAL DE REPRODUCIR LAS CULTURAS HISTÓRICAMENTE DESARROLLADAS POR LA HUMANIDAD, A LA VEZ DE SER UN ACTOR ENTRE OTROS DEL TEJIDO SOCIAL QUE TRACCIONAN TAMBIÉN HACIA LA TRANSFORMACIÓN CULTURAL. RESULTA QUE CON FRECUENCIA EN EL DEVENIR DE LA VIDA INSTITUCIONAL/ESCOLAR LAS MISMAS PASAN POR ETAPAS DONDE VAN EN ALGUNA DE DICHAS DIRECCIONES, SE RIGIDIZAN, CON SU CONSECUENTE MALESTAR, REQUIRIENDO ENTONCES DE APOYOS Y ASESORAMIENTOS EXTERNOS QUE LAS AYUDEN A RECUPERAR UN SALUDABLE PENDULAR ENTRE AMBOS MANDATOS.
POR OTRA PARTE, CON FRECUENCIA LA ESCUELA RECIBE TAMBIÉN AFRONTAS COYUNTURALES QUE LA DESESTABILIZAN, LA ALEJAN DE SU TAREA, COMO CUANDO ATRAVIESA SITUACIONES DE DUELO. EN ESTAS OCASIONES, A VECES TAMBIÉN REQUIERE DE APOYO Y ASESORAMIENTO EXTERNO.
EL E.A.O.P.I.E (EQUIPO DE APOYO Y ORIENTACIÓN PROFESIONAL A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS) ES UN DISPOSITIVO DEL SISTEMA EDUCATIVO CONSTITUÍDO POR RECURSOS HUMANOS PERTENECIENTES A DIFERENTES DISCIPLINAS, CON PRESENCIA EN TODO EL TERRITORIO DE LA PROVINCIA, QUE INTERVIENE EN ESTAS SITAUCIONES ANTES DESCRIPTAS, PARA QUE LA ESCUELA PUEDA SEGUIR "HACIENDO ESCUELA".

OBJETIVOS

OBJETIVO PRINCIPAL:
PROMOVER LA VINCULACIÓN DE LAS ESCUELAS A LOS RASGOS IDENTITARIOS DE LAS COMUNIDADES EN LAS QUE ESTÁN INSERTAS.
FAVORECER LA DEMOCRATIZACIÓN EN EL ACCESO AL CONOCIMIENTO, PONIENDO EN VALOR TODAS LAS DIVERSIDADES (GÉNERO,ÉTNICAS, FUNCIONALES)

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:
1. IMPLEMENTAR DISPOSITIVOS FOCALIZADOS
2. IMPLEMENTAR DISPOSITIVOS CON DESTINATARIO GRUPAL
3. IMPLEMENTAR DISPOSITIVOS INTER-INSTITUCIONAL
4. FORTALECER EL EAOPIE
5. IMPLEMENTAR DISPOSITIVOS DE PROCESO

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ADQUISICION DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD	EQUIPO ADQUIRIDO	2
AGENTE FEMENINO CAPACITADO Y SENSIBILIDADO EN GÉNERO Y VIOLENCIA	AGENTE CAPACITADO/A	30
AGENTE MASCULINO CAPACITADO Y SENSIBILIDADO EN GÉNERO Y VIOLENCIA	AGENTE CAPACITADO/A	5
ARTICULACION INSTITUCIONAL Y CURRICULAR INTRA E INTERNIVELES	ACCION REALIZADA	1
ASISTENCIAS TECNICAS	ACCION REALIZADA	30
ORGANIZACION DE CURSOS Y TALLERES	CURSO ORGANIZADO	1
PLANIFICACION Y COORDINACION CON EQUIPOS SEDES.	ACCION REALIZADA	1
SISTEMATIZACION DE ACCIONES DE COORDINACION INTERSECTORIAL	ACCION INTERSECTORIAL DESARROLLADA	20

CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

PRG 42 - EQUIPO DE APOYO Y ORIENTACIÓN PROFESIONAL A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**19.758.910**
GASTO EN PERSONAL	**11.758.910**
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	11.758.910
BIENES DE CONSUMO	**2.900.000**
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.800.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	500.000
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	600.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**4.900.000**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	1.500.000
PASAJES Y VIATICOS	100.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	400.000
ALQUILERES Y DERECHOS	2.900.000
BIENES DE USO	**200.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	200.000

CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

PRG 42 - EQUIPO DE APOYO Y ORIENTACIÓN PROFESIONAL A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

EL P42 COMPRENDE ACCIONES NO DISEÑADAS ESPECÍFICAMENTE PARA LA POLÍTICA BAJO ANÁLISIS PERO IMPLICAN UN IMPACTO POSITIVO EN LA MISMA.
ALCANZAR LA IGUALDAD ENTRE LOS GÉNEROS Y EMPODERAR A TODAS LAS MUJERES Y LAS NIÑAS.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: No Ponderado

BRECHAS	AUTONOMIAS
Erradicación de la violencia de género	Transversal

PROGRAMA 42

EQUIPO DE APOYO Y ORIENTACIÓN PROFESIONAL A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR IX-SAN MARTIN DE LOS ANDES-

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

SI BIEN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS SURGIERON, PERVIVEN Y SE PROYECTAN HACIA EL FUTURO AL ASUMIR EL MANDATO SOCIAL DE REPRODUCCIR LAS CULTURAS HISTÓRICAMENTE DESARROLLADAS POR LA HUMANIDAD, A LA VEZ QUE SER UN ACTOR ENTRE OTROS DEL TEJIDO SOCIAL QUE TRACCIONAN TAMBIÉN HACIA LA TRANSFORMACIÓN CULTURAL, RESULTA QUE CON FRECUENCIA EN EL DEVENIR DE LA VIDA INSTITUCIONAL / ESCOLAR LAS MISMAS PASAN POR ETAPAS DONDE VAN EN ALGUNA DE DICHAS DIRECCIONES, SE RIGIDIZAN CON SU CONSECUENTE MALESTAR, REQUIRIENDO ENTONCES DE APOYO Y ASESORAMIENTOS EXTERNOS QUE LAS AYUDEN A RECUPERAR UN SALUDABLE PENDULAR ENTRE AMBOS MANDATOS.
POR OTRA PARTE , CON FRECUENCIA LA ESCUELA RECIBE TAMBIÉN AFRONTAS COYUNTURALES QUE LA DESESTABILIZAN , LA ALEJAN DE SU TAREA, COMO CUANDO ATRAVIESAN SITUACIONES DE DUELO. EN ESTAS OCASIONES A VECES TAMBIEN REQUIERE DE APOYO Y ASESORAMIENTO EXTERNO.
EL E.A.O.P.I.E (EQUIPO DE APOYO Y ORIENTACIÓN PROFESIONAL A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS) ES UN DISPOSITIVO DEL SISTEMA EDUCATIVO CONSTITUIDO POR RECURSOS HUMANOS PERTENECIENTES A DIFERENTES DISCIPLINAS, CON PRESENCIA EN TODO EL TERRITORIO DE LA PROVINCIA, QUE INTERVIENE EN ESTAS SITUACIONES ANTES DESCRIPTAS PARA QUE LA ESCUELA PUEDA SEGUIR "HACIENDO ESCUELA"

OBJETIVOS

OBJETIVO PRINCIPAL:
PROMOVER LA VINCULACIÓN DE LAS ESCUELAS A LOS RASGOS IDENTITARIOS DE LAS COMUNIDADES EN LAS QUE ESTÁN INSERTAS.
FAVORECER LA DEMOCRATIZACIÓN EN EL ACCESO AL CONOCIMIENTO, PONIENDO EN VALOR TODAS LAS DIVERSIDADES (GÉNERO,ÉTNICAS, FUNCIONALES)

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:
1. IMPLEMENTAR DISPOSITIVOS FOCALIZADOS
2. IMPLEMENTAR DISPOSITIVOS CON DESTINATARIO GRUPAL
3. IMPLEMENTAR DISPOSITIVOS INTER-INSTITUCIONAL
4. FORTALECER EL EAOPIE
5. IMPLEMENTAR DISPOSITIVOS DE PROCESO

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ADQUISICION DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD	EQUIPO ADQUIRIDO	2
AGENTE FEMENINO CAPACITADO Y SENSIBILIDADO EN GÉNERO Y VIOLENCIA	AGENTE CAPACITADO/A	30
AGENTE MASCULINO CAPACITADO Y SENSIBILIDADO EN GÉNERO Y VIOLENCIA	AGENTE CAPACITADO/A	5
ARTICULACION INSTITUCIONAL Y CURRICULAR INTRA E INTERNIVELES	ACCION REALIZADA	1
ASISTENCIAS TECNICAS	ACCION REALIZADA	20
ORGANIZACION DE CURSOS Y TALLERES	CURSO ORGANIZADO	1
PLANIFICACION Y COORDINACION CON EQUIPOS SEDES.	ACCION REALIZADA	1
SISTEMATIZACION DE ACCIONES DE COORDINACION INTERSECTORIAL	ACCION INTERSECTORIAL DESARROLLADA	20

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**14.368.653**
GASTO EN PERSONAL	**14.368.653**
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	14.368.653

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

EL P42 COMPRENDE ACCIONES NO DISEÑADAS ESPECÍFICAMENTE PARA LA POLÍTICA BAJO ANÁLISIS PERO IMPLICAN UN IMPACTO POSITIVO EN EL SISTEMA.
ALCANZAR LA IGUALDAD ENTRE LOS GÉNEROS Y EMPODERAR A TODAS LAS MUJERES Y LAS NIÑAS.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: No Ponderado

BRECHAS	AUTONOMIAS
Erradicación de la violencia de género	Transversal

PROGRAMA 42

EQUIPO DE APOYO Y ORIENTACIÓN PROFESIONAL A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE
DISTRITO ESCOLAR X-PLOTTIER-

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

SI BIEN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS SURGIERON, PERVIVEN Y SE PROYECTAN HACIA EL FUTURO AL ASUMIR EL MANDATO SOCIAL DE REPRODUCIR LAS CULTURAS HISTÓRICAMENTE DESARROLLADAS POR LA HUMANIDAD, A LA VEZ QUE SER UN ACTOR ENTRE OTROS DEL TEJIDO SOCIAL QUE TRACCIONAN TAMBIÉN HACIA LA TRANSFORMACIÓN CULTURAL, RESULTA QUE CON FRECUENCIA EN EL DEVENIR DE LA VIDA INSTITUCIONAL/ESCOLAR LAS MISMAS PASAN POR ETAPAS DONDE VAN EN ALGUNA DE DICHAS DIRECCIONES, SE RIGIDIZAN CON SU CONSECUENTE MALESTAR, REQUIRIENDO ENTONCES DE APOYOS YASESORAMIENTOS EXTERNOS QUE LAS AYUDEN A RECUPERAR UN SALUDABLE PENDULAR ENTRE AMBOS MANDATOS.
POR OTRA PARTE, CON FRECUENCIA LA ESCUELA RECIBE TAMBIÉN AFRONTAS COYUNTURALES QUE LAS DESESTABILIZAN, LA ALEJAN DE SU TAREA, COMO CUANDO ATRAVIESA SITUACIONES DE DUELO, EN ESTAS OCASIONES A VECES TAMBIÉN REQUIERE DE APOYO Y ASESORAMIENTO EXTERNO.
EL E.A:O.P.I.E: (EQUIPO DE APOYO Y ORIENTACIÓN PROFESIONAL A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS) ES UN DISPOSITIVO DEL SISTEMA EDUCATIVO CONSTITUIDO POR RECURSOS HUMANDOS DE DIFERENTES DISCIPLINAS, CON PRESENCIA EN TODA LA PROVINCIA, QUE INTERVIENE EN ESTAS SITUACIONES ANTES DESCRIPTAS PARA QUE LA ESCUELA PUEDA SEGUIR "HACIENDO ESCUELA"

OBJETIVOS

OBJETIVO PRINCIPAL:
PROMOVER LA VINCULACIÓN DE LAS ESCUELAS A LOS RASGOS IDENTITARIOS DE LAS COMUNIDADES EN LAS QUE ESTÁN INSERTAS.
FAVORECER LA DEMOCRATIZACIÓN EN EL ACCESO AL CONOCIMIENTO, PONIENDO EN VALOR TODAS LAS DIVERSIDADES (GÉNERO,ÉTNICAS, FUNCIONALES)

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:
1. IMPLEMENTAR DISPOSITIVOS FOCALIZADOS
2. IMPLEMENTAR DISPOSITIVOS CON DESTINATARIO GRUPAL
3. IMPLEMENTAR DISPOSITIVOS INTER-INSTITUCIONAL
4. FORTALECER EL EAOPIE
5. IMPLEMENTAR DISPOSITIVOS DE PROCESO

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ADQUISICION DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD	EQUIPO ADQUIRIDO	2
AGENTE MASCULINO CAPACITADO Y SENSIBILIDADO EN GÉNERO Y VIOLENCIA	AGENTE CAPACITADO/A	30
AGENTE MASCULINO CAPACITADO Y SENSIBILIDADO EN GÉNERO Y VIOLENCIA	AGENTE CAPACITADO/A	5
ARTICULACION INSTITUCIONAL Y CURRICULAR INTRA E INTERNIVELES	ACCION REALIZADA	1
ASISTENCIAS TECNICAS	ACCION REALIZADA	30
ORGANIZACION DE CURSOS Y TALLERES	CURSO ORGANIZADO	1
PLANIFICACION Y COORDINACION CON EQUIPOS SEDES.	ACCION REALIZADA	1
SISTEMATIZACION DE ACCIONES DE COORDINACION INTERSECTORIAL	ACCION INTERSECTORIAL DESARROLLADA	20

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**12.274.402**
GASTO EN PERSONAL	**12.274.402**
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	12.274.402

CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

PRG 42 - EQUIPO DE APOYO Y ORIENTACIÓN PROFESIONAL A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

EL P42 COMPRENDE ACCIONES NO DISEÑADAS ESPECÍFICAMENTE PARA LA POLÍTICA BAJO ANÁLISIS PERO IMPLICAN UN IMPACTO POSITIVO EN LA MISMA.
ALCANZAR LA IGUALDAD ENTRE LOS GÉNEROS Y EMPODERAR A TODAS LAS MUJERES Y LAS NIÑAS.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: No Ponderado

BRECHAS	AUTONOMIAS
Erradicación de la violencia de género	Transversal

PROGRAMA 42

EQUIPO DE APOYO Y ORIENTACIÓN PROFESIONAL A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR VIII-CONFLUENCIA II-

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

SI BIEN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS SURGEN, PERVIVEN Y SE PROYECTAN HACIA EL FUTURO AL ASUMIR EL MANDATO SOCIAL DE REPRODUCIR LAS CULTURAS HISTÓRICAMENTE DESARROLLADAS POR LA HUMANIDAD, A LA VEZ QUE SER UN ACTOR ENTRE OTROS DEL TEJIDO SOCIAL QUE TRACCIONAN TAMBIÉN HACIA LA TRANSFORMACIÓN CULTURAL. RESULTA QUE CON FRECUENCIA EN EL DEVENIR DE LA VIDA INSTITUCIONAL/ESCOLAR LAS MISMAS PASAN POR ETAPAS DONDE VAN EN ALGUNA DE DICHAS DIRECCIONES, SE RIGIDIZAN, CON SU CONSECUENTE MALESTAR, REQUIRIENDO ENTONCES DE APOYOS Y ASESORAMIENTOS EXTERNOS QUE LAS AYUDEN A RECUPERAR UN SALUDABLE PENDULAR ENTRE AMBOS MANDATOS.
POR OTRA PARTE, CON FRECUENCIA LA ESCUELA RECIBE TAMBIÉN AFRONTAS CULTURALES QUE LA DESESTABILIZAN, LA ALEJAN DE SU TAREA, COMO CUANDO ATRAVIESA SITUACIONES DE DUELO. EN ESTAS OCASIONES A VECES TAMBIÉN REQUIERE DE APOYO Y ASESORAMIENTO EXTERNO.
EL E.A.O.P.I.E. (EQUIPO DE APOYO Y ORIENTACIÓN PROFESIONAL A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS) ES UN DISPOSITIVO DEL SISTEMA EDUCATIVO CONSTITUIDO POR RECURSOS HUMANOS PERTENECIENTES A DIFERENTES DISCIPLINAS, CON PRESENCIA EN TODO EL TERRITORIO DE LA PROVINCIA , QUE INTERVIENE EN ESTAS SITUACIONES ANTES DESCRIPTAS PARA QUE LA ESCUELA PUEDA SEGUIR "HACIENDO ESCUELA"

OBJETIVOS

OBJETIVO PRINCIPAL:
PROMOVER LA VINCULACIÓN DE LAS ESCUELAS A LOS RASGOS IDENTITARIOS DE LAS COMUNIDADES EN LAS QUE ESTÁN INSERTAS.
FAVORECER LA DEMOCRATIZACIÓN EN EL ACCESO AL CONOCIMIENTO, PONIENDO EN VALOR TODAS LAS DIVERSIDADES (GÉNERO,ÉTNICAS, FUNCIONALES)

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:
1. IMPLEMENTAR DISPOSITIVOS FOCALIZADOS
2. IMPLEMENTAR DISPOSITIVOS CON DESTINATARIO GRUPAL
3. IMPLEMENTAR DISPOSITIVOS INTER-INSTITUCIONAL
4. FORTALECER EL EAOPIE
5. IMPLEMENTAR DISPOSITIVOS DE PROCESO

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ADQUISICION DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD	EQUIPO ADQUIRIDO	2
AGENTE FEMENINO CAPACITADO Y SENSIBILIDADO EN GÉNERO Y VIOLENCIA	AGENTE CAPACITADO/A	30
AGENTE MASCULINO CAPACITADO Y SENSIBILIDADO EN GÉNERO Y VIOLENCIA	AGENTE CAPACITADO/A	5
ARTICULACION INSTITUCIONAL Y CURRICULAR INTRA E INTERNIVELES	ACCION REALIZADA	1
ASISTENCIAS TECNICAS	ACCION REALIZADA	30
ORGANIZACION DE CURSOS Y TALLERES	CURSO ORGANIZADO	1
PLANIFICACION Y COORDINACION CON EQUIPOS SEDES.	ACCION REALIZADA	1
SISTEMATIZACION DE ACCIONES DE COORDINACION INTERSECTORIAL	ACCION INTERSECTORIAL DESARROLLADA	20

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**25.491.813**
GASTO EN PERSONAL	**25.491.813**
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	25.491.813

CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

PRG 42 - EQUIPO DE APOYO Y ORIENTACIÓN PROFESIONAL A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

EL P42 COMPRENDE ACCIONES NO DISEÑADAS ESPECÍFICAMENTE PARA LA POLÍTICA BAJO ANÁLISIS PERO IMPLICAN UN IMPACTO POSITIVO EN LAS MISMA.
ALCANZAR LA IGUALDAD ENTRE LOS GÉNEROS Y EMPODERAR A TODAS LAS MUJERES Y LAS NIÑAS.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: No Ponderado

BRECHAS	AUTONOMIAS
Erradicación de la violencia de género	Transversal

PROGRAMA 42

EQUIPO DE APOYO Y ORIENTACIÓN PROFESIONAL A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE
DISTRITO ESCOLAR VI-CENTENARIO-

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

SI BIEN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS SURGIERON, PERDURAN Y SE PROYECTAN HACIA EL FUTURO AL ASUMIR EL MANDATO SOCIAL DE REPRODUCIR LAS CULTURAS HISTÓRICAMENTE DESARROLLADAS POR LA HUMANIDAD, A LA VEZ QUE SER UN ACTOR ENTRE OTROS DEL TEJIDO SOCIAL QUE TRACCIONAN TAMBIÉN HACIA LA TRANSFORMACIÓN CULTURAL. RESULTA QUE CON FRECUENCIA EN EL DEVENIR DE LA VIDA INSTITUCIONAL/ESCOLAR LAS MISMAS PASAN POR ETAPAS DONDE VAN EN ALGUNA DE DICHAS DIRECCIONES, SE RIGIDIZAN, CON SU CONSECUENTE MALESTAR, REQUIRIENDO ENTONCES DE APOYOS Y ASESORAMIENTOS EXTERNOS QUE LAS AYUDEN A RECUPERAR UN SALUDABLE PENDULAR ENTRE AMBOS MANDATOS.
POR OTRA PARTE, CON FRECUENDIA LA ESCUELA RECIBE TAMBIÉN AFRONTAS COYUNTURALES QUE LA DESESTABILIZAN, LA ALEJAN DE SU TAREA , COMO CUANDO ATRAVIESA SITUACIONES DE DUELO. EN ESTAS OCASIONES A VECES TAMBIÉN REQUIERE DE APOYO Y ASESORAMIENTO EXTERNO.
EL E.A.O.P.I.E (EQUIPO DE APOYO Y ORIENTACIÓN PROFESIONAL A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS) ES UN DISPOSITIVO DEL SISTEMA EDUCATIVO CONSTITUÍDO POR RECURSOS HUMANOS PERTENECIENTAS A DIFERENTES DISCIPLINAS, CON PRESENCIA EN TODO EL TERRITORIO DE LA PROVINCIA, QUE INTERVIENE EN ESTAS SITUACIONES ANTES DESCRIPTAS PARA QUE LA ESCUELA PUEDA SEGUIR "HACIENDO ESCUELA".

OBJETIVOS

OBJETIVO PRINCIPAL:
PROMOVER LA VINCULACIÓN DE LAS ESCUELAS A LOS RASGOS IDENTITARIOS DE LAS COMUNIDADES EN LAS QUE ESTÁN INSERTAS.
FAVORECER LA DEMOCRATIZACIÓN EN EL ACCESO AL CONOCIMIENTO, PONIENDO EN VALOR TODAS LAS DIVERSIDADES (GÉNERO,ÉTNICAS, FUNCIONALES)

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:
1. IMPLEMENTAR DISPOSITIVOS FOCALIZADOS
2. IMPLEMENTAR DISPOSITIVOS CON DESTINATARIO GRUPAL
3. IMPLEMENTAR DISPOSITIVOS INTER-INSTITUCIONAL
4. FORTALECER EL EAOPIE
5. IMPLEMENTAR DISPOSITIVOS DE PROCESO

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ADQUISICION DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD	EQUIPO ADQUIRIDO	2
AGENTE FEMENINO CAPACITADO Y SENSIBILIDADO EN GÉNERO Y VIOLENCIA	AGENTE CAPACITADO/A	30
AGENTE MASCULINO CAPACITADO Y SENSIBILIDADO EN GÉNERO Y VIOLENCIA	AGENTE CAPACITADO/A	5
ARTICULACION INSTITUCIONAL Y CURRICULAR INTRA E INTERNIVELES	ACCION REALIZADA	1
ASISTENCIAS TECNICAS	ACCION REALIZADA	30
ORGANIZACION DE CURSOS Y TALLERES	CURSO ORGANIZADO	1
PLANIFICACION Y COORDINACION CON EQUIPOS SEDES.	ACCION REALIZADA	1
SISTEMATIZACION DE ACCIONES DE COORDINACION INTERSECTORIAL	ACCION INTERSECTORIAL DESARROLLADA	20

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**12.039.763**
GASTO EN PERSONAL	**12.039.763**
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	12.039.763

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

EL P42 COMPRENDE ACCIONES NO DISEÑADAS ESPECÌFICAMENTE PARA LA POLÍTICA BAJO ANÁLISIS PERO IMPLICAN UN IMPACTO POSITIVO EN LA MISMA.
ALCANZAR LA IGUALDAD ENTRE LOS GÉNEROS Y EMPODERAR A TODAS LAS MUJERES.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: No Ponderado

BRECHAS	AUTONOMIAS
Erradicación de la violencia de género	Transversal

PROGRAMA 42

EQUIPO DE APOYO Y ORIENTACIÓN PROFESIONAL A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE
DISTRITO ESCOLAR V-CHOS MALAL-

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

SI BIEN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS SURGIERON, PERVIVEN Y SE PROYECTAN HACIA EL FUTURO, AL ASUMIR EL MANDATO SOCIAL DE REPRODUCIR LAS CULTURAS HISTÓRICAMENTE DESARROLLADAS POR LA HUMANIDAD, A LA VEZ QUE SER UN ACTOR ENTRE OTROS DEL TEJIDO SOCIAL QUE TRACCIONAN TAMBIÉN HACIA LA TRANSFORMACIÓN CULTURAL, RESULTA QUE CON FRECUENCIA EL DEVENIR DE LA VIDA INSTITUCIONAL /ESCOLAR, LAS MISMAS PASAN POR ETAPAS DONDE VAN EN ALGUNA DE DICHAS DIRECCIONES, SE RIGIDIZAN, CON SU CONSECUENTE MALESTAR, REQUIRIENDO ENTONCES DE APOYOS Y ASESORAMIENTOS EXTERNOS QUE LAS AYUDEN A RECUPERAR UN SALUDABLE PENDULAR ENTRE AMBOS MANDATOS.

POR OTRA PARTE, CON FRECUENCIA LA ESCUELA RECIBE TAMBIÉN AFRONTAS COYUNTURALES QUE LA DESESTABILIZAN, LA ALEJAN DE SU TAREA, COMO CUANDO ATRAVIESA SITUACIONES DE DUELO, EN ESTAS OCASIONES A VECES TAMBIÉN REQUIERE DE APOYO Y ASESORAMIENTO EXTERNO.

EL E.A.O.P.I.E. (EQUIPO DE APOYO Y ORIENTACIÓN PROFESIONAL A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS) ES UN DISPOSITIVO DEL SISTEMA EDUCATIVO CONSTITUIDO POR RECURSOS HUMANOS PERTENECIENTES A DIFERENTES DISCIPLINAS, CON PRESENCIA EN TODO EL TERRITORIO DE LA PROVINCIA, QUE INTERVIENE EN ESTAS SITUACIONES ANTES DESCRIPTAS PARA QUE LA ESCUELA PUEDA SEGUIR "HACIENDO ESCUELA"

OBJETIVOS

OBJETIVO PRINCIPAL:
PROMOVER LA VINCULACIÓN DE LAS ESCUELAS A LOS RASGOS IDENTITARIOS DE LAS COMUNIDADES EN LAS QUE ESTÁN INSERTAS.
FAVORECER LA DEMOCRATIZACIÓN EN EL ACCESO AL CONOCIMIENTO, PONIENDO EN VALOR TODAS LAS DIVERSIDADES (GÉNERO,ÉTNICAS, FUNCIONALES)

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:
1. IMPLEMENTAR DISPOSITIVOS FOCALIZADOS
2. IMPLEMENTAR DISPOSITIVOS CON DESTINATARIO GRUPAL
3. IMPLEMENTAR DISPOSITIVOS INTER-INSTITUCIONAL
4. FORTALECER EL EAOPIE
5. IMPLEMENTAR DISPOSITIVOS DE PROCESO

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ADQUISICION DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD	EQUIPO ADQUIRIDO	2
AGENTE FEMENINO CAPACITADO Y SENSIBILIDADO EN GÉNERO Y VIOLENCIA	AGENTE CAPACITADO/A	30
AGENTE MASCULINO CAPACITADO Y SENSIBILIDADO EN GÉNERO Y VIOLENCIA	AGENTE CAPACITADO/A	5
ARTICULACION INSTITUCIONAL Y CURRICULAR INTRA E INTERNIVELES	ACCION REALIZADA	1
ASISTENCIAS TECNICAS	ACCION REALIZADA	30
ORGANIZACION DE CURSOS Y TALLERES	CURSO ORGANIZADO	1
PLANIFICACION Y COORDINACION CON EQUIPOS SEDES.	ACCION REALIZADA	1
SISTEMATIZACION DE ACCIONES DE COORDINACION INTERSECTORIAL	ACCION INTERSECTORIAL DESARROLLADA	20

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**12.652.461**
GASTO EN PERSONAL	**12.652.461**
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	12.652.461

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

EL P 42 COMPRENDE ACCIONES NO DISEÑADAS ESPECÍFICAMENTE PARA LA POLÍTICA BAJO ANÁLISIS PERO IMPLICAN UN IMPACTO POSITIVO EN LA MISMA.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: No Ponderado

BRECHAS	AUTONOMIAS
Erradicación de la violencia de género	Transversal

PROGRAMA 42

EQUIPO DE APOYO Y ORIENTACIÓN PROFESIONAL A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE
DISTRITO ESCOLAR III-ZAPALA-

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

SI BIEN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS SURGIERON, PERVIVEN, Y SE PROYECTAN HACIA EL FUTURO AL ASUMIR EL MANDATO SOCIAL DE REPRODUCIR LAS CULTURAS HISTÓRICAMENTE DESARROLLADAS POR LA HUMANIDAD, A LA VEZ QUE SER UN ACTOR ENTRE OTROS DEL TEJIDO SOCIAL QUE TRACCIONAN TAMBIÉN HACIA LA TRANSFORMACIÓN CULTURAL, RESULTA QUE CON FRECUENCIA EN EL DEVENIR DE LA VIDA INSTITUCIONAL/ESCOLAR, LAS MISMAS PASAN POR ETAPAS DONDE VAN EN ALGUNA DE DICHAS DIRECCIONES, SE RIGIDIZAN, CON SU CONSECUENTE MALESTAR, REQUIRIENDO ENTONCES APOYOS Y ASESORAMIENTOSEXTERNOS QUE LAS AYUDEN A RECUPERAR UN SALUDABLE PENDULAR ENTRE AMBOS MANDATOS.
POR OTRA PARTE, CON FRECUENCIA LA ESCUELA RECIBE TAMBIÉN AFRONTAS COYUNTURALES QUE LA DESESTABILIZAN, LA ALEJAN DE SU TAREA, COMO CUANDO ATRAVIESA SITUACIONES DE DUELO, EN ESTAS OCASIONES A VECES TAMBIÉN REQUIERE DE APOYO Y ASESORAMIENTO EXTERNO.
EL E.A.O.P.I.E. (EQUIPO DE APOYO Y ORIENTACIÓN PROFESIONAL A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS) ES UN DISPOSITIVO DEL SISTEMA EDUCATIVO, CONSTITUIDO POR RECURSOS HUMANOS PERTENECIENTES A DIFERENTES DISCIPLINAS , CON PRESENCIA EN TODO EL TERRITORIO DE LA PROVINCIA QUE INTERVIENE EN ESTAS SITUACIONES ANTES DESCRIPTAS PARA QUE LA ESCUELA SIGA "HACIENDO ESCUELA".

OBJETIVOS

OBJETIVO PRINCIPAL:
PROMOVER LA VINCULACIÓN DE LAS ESCUELAS A LOS RASGOS IDENTITARIOS DE LAS COMUNIDADES EN LAS QUE ESTÁN INSERTAS.
FAVORECER LA DEMOCRATIZACIÓN EN EL ACCESO AL CONOCIMIENTO, PONIENDO EN VALOR TODAS LAS DIVERSIDADES (GÉNERO,ÉTNICAS, FUNCIONALES)

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:
1. IMPLEMENTAR DISPOSITIVOS FOCALIZADOS
2. IMPLEMENTAR DISPOSITIVOS CON DESTINATARIO GRUPAL
3. IMPLEMENTAR DISPOSITIVOS INTER-INSTITUCIONAL
4. FORTALECER EL EAOPIE
5. IMPLEMENTAR DISPOSITIVOS DE PROCESO

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ADQUISICION DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD	EQUIPO ADQUIRIDO	2
AGENTE FEMENINO CAPACITADO Y SENSIBILIDADO EN GÉNERO Y VIOLENCIA	AGENTE CAPACITADO/A	30
AGENTE MASCULINO CAPACITADO Y SENSIBILIDADO EN GÉNERO Y VIOLENCIA	AGENTE CAPACITADO/A	5
ARTICULACION INSTITUCIONAL Y CURRICULAR INTRA E INTERNIVELES	ACCION REALIZADA	1
ASISTENCIA A CURSOS Y CONGRESOS	CURSO REALIZADO	1
ASISTENCIAS TECNICAS	ACCION REALIZADA	30
PLANIFICACION Y COORDINACION CON EQUIPOS SEDES.	ACCION REALIZADA	1
SISTEMATIZACION DE ACCIONES DE COORDINACION INTERSECTORIAL	ACCION INTERSECTORIAL DESARROLLADA	3

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**9.684.227**
GASTO EN PERSONAL	**9.684.227**
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	9.684.227

CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

PRG 42 - EQUIPO DE APOYO Y ORIENTACIÓN PROFESIONAL A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

EL P42 COMPRENDE ACCIONES NO DISEÑADAS ESPECÍFICAMENTE PARA LA POLÍTCA BAJO ANÁLISIS PERO IMPLICAN UN IMPACTO POSITIVO EN LA MISMA.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: No Ponderado

BRECHAS	AUTONOMIAS
Erradicación de la violencia de género	Transversal

PROGRAMA 43

PROMOCIÓN, DIFUSIÓN Y ENSEÑANZA DE LA CIENCIA, TECNOLOGÍA Y ARTE

UNIDAD RESPONSABLE

ADMINISTRACION CENTRAL DEL SISTEMA EDUCATIVO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA EDUCACIÓN FORMAL ES EL ESPACIO POR EXCELENCIA PARA DESARROLLAR EN LOS Y LAS ESTUDIANTES SUS POTENC
IALIDADES, POR ESO ES QUE SE FOCALIZA EN LA PROMOCIÓN Y LA DIFUSIÓN DE ACTIVIDADES LIGADAS A LAS CIENCIAS EN TODOS SUS FORMATOS, Y LAS ARTES.
ES MUY IMPORTANTE ATENDER A LA INTEGRALIDAD QUE HACEN A LAS PERSONAS, EN ESE SENTIDO SE PROPONE UNA AMPLIA VARIEDAD DE OPCIONES PARA CANALIZAR SUS INTERESES REALIZANDO DISTINTAS PROPUESTAS QUE ARTICULEN DE DIFERENTES MANERAS CON LOS CONTENIDOS Y QUE CONTRIBUYAN A FORJAR UNA CIUDADANÍA RESPONSABLE Y PACÍFICA, IGUALITARIA EN LOS GÉNEROS.

OBJETIVOS

EXHIBIR EL POTENCIAL EDUCATIVO AL REALIZAR PROYECTOS ESCOLARES DE ARTES, CIENCIAS Y TECNOLOGÍA, Y, SIMULTÁNEAMENTE, ESTIMULAR ACTITUDES, VALORES Y VOCACIONES.

IMPULSAR EL INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS PEDAGÓGICAS ENTRE LOS PARTICIPANTES DE TODAS LAS JURISDICCIONES DEL PAÍS Y DEL EXTRANJERO: ESTUDIANTES, DOCENTES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS, ARTISTAS, INVESTIGADORES, FUNCIONARIOS, COMUNIDAD Y PÚBLICO EN GENERAL.

FOMENTAR LA CULTURA CIUDADANA Y DEMOCRÁTICA; EL ESPÍRITU CRÍTICO Y LA CURIOSIDAD EN NIÑOS, JÓVENES Y ADULTOS, DOCENTES Y LA COMUNIDAD EN GENERAL; Y DESARROLLAR HABILIDADES DE COMUNICACIÓN EN LOS ESTUDIANTES A TRAVÉS DE LA EXPOSICIÓN DE SUS PRODUCCIONES CIENTÍFICAS, ARTÍSTICAS O TECNOLÓGICAS

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO		DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
SUB	1	CENTRO REGIONAL EDUCACIÓN TECNOLÓGICA	ADMINISTRACION CENTRAL DEL SISTEMA EDUCATIVO	2.000.000
SUB	2	FERIA DE CIENCIAS	ADMINISTRACION CENTRAL DEL SISTEMA EDUCATIVO	2.000.000
SUB	3	PROGRAMA PROVINCIAL DE ARTE	ADMINISTRACION CENTRAL DEL SISTEMA EDUCATIVO	2.300.000
TOTAL				**6.300.000**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 43 - SUB 1 - CENTRO REGIONAL EDUCACIÓN TECNOLÓGICA		
CAPACITACION EN CIENCIA, TECNICA Y TECNOLOGICA	ALUMNO/A CAPACITADO	20.920

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 43 - SUB 2 - FERIA DE CIENCIAS		
REALIZACION DE SEMINARIOS/ACTIVIDADES DE CAPACITACION	ALUMNO/A PARTICIPANTE	86.840

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 43 - SUB 3 - PROGRAMA PROVINCIAL DE ARTE		
ALUMNOS/AS CURSANTES MODALIDAD ARTISTICA	ALUMNO/A CURSANTE	7.425

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**6.300.000**
BIENES DE CONSUMO	**3.000.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	3.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**3.300.000**
OTROS SERVICIOS	1.200.000
PASAJES Y VIATICOS	2.100.000

PROGRAMA 43

PROMOCIÓN, DIFUSIÓN Y ENSEÑANZA DE LA CIENCIA, TECNOLOGÍA Y ARTE

SUBPROGRAMA 1

CENTRO REGIONAL EDUCACIÓN TECNOLÓGICA

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

ADMINISTRACION CENTRAL DEL SISTEMA EDUCATIVO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA INSTITUCIÓN FUE CREADA EN EL AÑO 1997, POR LA RESOLUCIÓN N°2030/97, Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO POR RESOLUCIÓN N°0495/00.
LAS PRINCIPALES MISIONES AL CREAR ESTE CENTRO FUERON EL FORMAR A LOS Y LAS DOCENTES PERTENECIENTES AL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL DE ETP, CAPACITAR AL PERSONAL PERTINENTE A LAS EMPRESAS DE PRODUCCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS RADICADAS EN LA REGIÓN Y FORTALECER LA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA DE ESTUDIANTES DE NIVEL TÉCNICO PROFESIONAL. TODO ELLO, INTRODUCIÉNDOSE EN LOS PRINCIPIOS Y PROCESOS RELACIONADOS CON LAS TECNOLOGÍAS MODERNAS, ASISTIENDO EN EL DESARROLLO DE LAS DESTREZAS PARA EL DESENVOLVIMIENTO EFICIENTE EN EL AMBIENTE TECNOLÓGICO ESTIMULANDO SU INTERÉS Y CONFIANZA.
EL CENTRO REGIONAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA ACOMPAÑA A LA TRANSFORMACIÓN EDUCATIVA Y PERMITE DAR RESPUESTA A LAS DEMANDAS PROVINCIALES Y REGIONALES DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS DESARROLLANDO PROGRAMAS DE FORMACIÓN, CAPACITACIÓN, ENTRENAMIENTO, ASESORAMIENTO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS E INVESTIGACIÓN.
VINCULANDO DIRECTAMENTE EN DOS SENTIDOS POR UN LADO CON LAS UNIDADES DE CULTURA TECNOLÓGICA Y POR OTRO LADO EL INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA, CONSTITUYENDO UN APORTE ORIGINAL EN MATERIA DE ARTICULACIÓN EDUCACIÓN, FORMACIÓN, TRABAJO Y TECNOLOGÍA.
EN ESTE MARCO, LA LEY DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL (26.058) EN SU ARTÍCULO 40 "DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES" LLAMA A IMPLEMENTAR ACCIONES ESPECÍFICAS PARA "PROMOVER LA INCORPORACIÓN DE MUJERES EN LA EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL EN SUS DISTINTAS MODALIDADES, IMPULSANDO CAMPAÑAS DE COMUNICACIÓN, FINANCIANDO ADECUACIONES EDILICIAS Y REGULANDO LAS ADAPTACIONES CURRICULARES CORRESPONDIENTES, Y TODA ACCIÓN QUE SE CONSIDERE NECESARIA PARA LA EXPANSIÓN DE LAS OPORTUNIDADES EDUCATIVAS DE LAS MUJERES Y DISIDENCIAS EN RELACIÓN CON LA EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL". CON MOTIVO DE HACER EFECTIVA LA LEY, EL INET A TRAVÉS DEL CERET DIO COMIENZO A UNA SERIE DE ACCIONES RELATIVAS A MEJORAR LA EQUIDAD DE GÉNERO EN LA ETP EN TODOS SUS NIVELES, COMENZANDO POR LA SECUNDARIA POR SER EL NIVEL CON MAYOR PROPORCIÓN DE VARONES. PENSAR EN ESTOS MARCOS DE REFERENCIA HABILITA EL CIERRE DE BRECHAS DE INGRESOS ECONÓMICOS Y DE ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO, AL COMENZAR A REVISAR LOS ESPACIOS QUE HISTÓRICAMENTE SE VINCULARON A LOS VARONES.

OBJETIVOS

CONTRIBUIR A GENERAR LOS ESPACIOS ADECUADOS PARA ORIENTAR Y ACONSEJAR LA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA EN LA PROVINCIA.

MATERIALIZAR LAS ACCIONES ADECUADAS PARA SATISFACER NECESIDADES ESPECÍFICAS EN MATERIA DE CAPACITACIÓN TECNOLÓGICA.

PROVEER UN ESCENARIO PRÁCTICO Y PERTINENTE A LOS Y LAS ESTUDIANTES Y DOCENTES SOBRE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS Y LA REALIDAD DEL MUNDO DEL TRABAJO.

PROVEER CAPACITACIÓN AL PERSONAL DEL SECTOR PRODUCTIVO Y DE SERVICIOS.

OBJETIVOS

CREAR UN CONTEXTO DE TRABAJO CONJUNTO ENTRE LA EMPRESA Y EL SISTEMA EDUCATIVO.

COLABORAR EN EL ASESORAMIENTO DE OPERACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPAMIENTOS AFINES ADQUIRIDOS POR LAS ESCUELAS TÉCNICAS.

FORTALECER LA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA DE ESTUDIANTES DEL NIVEL MEDIO, INTRODUCIÉNDOLOS EN LOS PRINCIPIOS Y PROCESOS RELACIONADOS CON LA TECNOLOGÍA MODERNA, ASISTIENDOLE EN EL DESARROLLO DE LAS DESTREZAS, PARA QUE SE DESENVUELVAN EFICIENTEMENTE EN EL AMBIENTE TECNOLÓGICO, ESTIMULANDO SU INTERÉS Y CONFIANZA.

FACILITAR A DOCENTES, TANTO DESDE EL PUNTO DE VISTA DISCIPLINAR COMO METODOLÓGICO, EL DESARROLLO DE DESTREZAS EN ESTRATEGIA INTELECTUAL, CONOCIMIENTO Y COMPRENSIÓN DE PROCESOS, EXPERIMENTACIÓN Y SOLUCIÓN DE PROBLEMAS OPERATIVOS.

CONTRIBUIR A LA TRANSFORMACIÓN DE UN SISTEMA EDUCATIVO PASIVO A UN SISTEMA EDUCATIVO INTERACTIVO, QUE RESPONDA A LAS NECESIDADES DE UNA EDUCACIÓN EN FUNCIÓN DE LAS DEMANDAS DE FORMACIÓN Y DE UNA TRANSICIÓN EFECTIVA DE LA ESCUELA AL TRABAJO.

OFRECER CAPACITACIÓN AL PERSONAL DEL SECTOR PRODUCTIVO Y DE SERVICIOS DE LA PROVINCIA, CREANDO UNA VINCULACIÓN ENTRE EMPRESA Y SISTEMA EDUCATIVO

APOYAR CON CAPACITACIÓN AL PERSONAL DE EMPRESAS PRODUCTORAS REGIONALES (PYMES).

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CAPACITACION EN CIENCIA, TECNICA Y TECNOLOGICA	ALUMNO/A CAPACITADO	20.920

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.000.000**
BIENES DE CONSUMO	**1.000.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	1.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**1.000.000**
OTROS SERVICIOS	300.000
PASAJES Y VIATICOS	700.000

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

LA LEY DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL (26.058) EN SU ARTÍCULO 40 “DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES” LLAMA A IMPLEMENTAR ACCIONES ESPECÍFICAS PARA “PROMOVER LA INCORPORACIÓN DE MUJERES EN LA EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL EN SUS DISTINTAS MODALIDADES, PARA ASÍ CERRAR BRECHAS EN CUANTO A SU INSERCIÓN LABORAL (LABORAL) ASEGURAR LA IGUALDAD EN LAS PROFESIONES PERMITE LOGRAR LA INSERCIÓN EN PUESTOS LABORALES QUE NO SON LOS TÍPICAMENTE FEMINIZADOS, DEMOSTRANDO LA IGUALDAD DE CAPACIDADES Y PERMITIENDO UNA PROYECCIÓN A FUTURO PROPIA PARA MUJERES Y DISIDENCIAS (ECONOMICA)

ESTE PROGRAMA NO HA SIDO PONDERADO, AUNQUE SE CONSIDERA QUE CUMPLE CON LA PERSPECTIVA DE GENERO Y DIVERSIDAD, DADO QUE ACTUALMENTE NO SE CUENTA CON LOS DATOS ESTADÍSTICOS NECESARIOS PARA REALIZAR UNA ADECUADA PONDERACIÓN. NO OBSTANTE, ELLO SE PROCURARÁ DISEÑAR INDICADORES QUE PERMITAN PONDERAR LA PERSPECTIVA DE GENERO Y DIVERSIDAD PARA FUTUROS EJERCICIOS.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: No Ponderado

BRECHAS	AUTONOMIAS
Laboral	Económica

PROGRAMA 43

PROMOCIÓN, DIFUSIÓN Y ENSEÑANZA DE LA CIENCIA, TECNOLOGÍA Y ARTE

SUBPROGRAMA 2

FERIA DE CIENCIAS

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

ADMINISTRACION CENTRAL DEL SISTEMA EDUCATIVO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

PROMUEVE QUE, EN TODAS LAS ESCUELAS, ESTUDIANTES Y DOCENTES DE TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES REALICEN INVESTIGACIONES EN ARTES, CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS, DE ACUERDO CON LA EDAD Y EL NIVEL EDUCATIVO.
NO REMITE EXCLUSIVAMENTE A LA PRESENTACIÓN DE TRABAJOS DE CIENCIAS DURAS O NATURALES (FÍSICA, QUÍMICA, ETC.) O DE TECNOLOGÍA, NO SON "ACTIVIDADES CIENTÍFICAS" SINO UN PROCESO EDUCATIVO, QUE NACE EN EL AULA Y SE PROLONGA A TRAVÉS DEL CICLO ESCOLAR. SE INSTALAN EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS COMO UNA ESTRATEGIA DE MEJORA DE LOS APRENDIZAJES Y DE OPTIMIZACIÓN DE LA ENSEÑANZA. POR LO TANTO, SON PARTE DE LA PLANIFICACIÓN ESCOLAR, CON OBJETIVOS DIDÁCTICOS ASOCIADOS AL COTIDIANO DE LA ESCUELA, A LA ENSEÑANZA Y, FUNDAMENTALMENTE, A LA MEJORA DE LOS APRENDIZAJES. LOS TRABAJOS PRESENTADOS REFLEJAN LA CONSTRUCCIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DEL CONOCIMIENTO ESCOLAR.
DIVERSOS ESTUDIOS EN GÉNERO HAN DADO CUENTA DE QUE TANTO MUJERES COMO LAS DISIDENCIAS NO CONTEMPLAN LA POSIBILIDAD DE ACCEDER A ESTUDIOS EN RELACIÓN DE LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA, POR LO QUE BRINDAR MAYORES OPORTUNIDADES DE ABORDAJE ESCOLAR COLABORA CON LA DISMINUCIÓN DE LA DISPARIDAD Y LA DESIGUALDAD.

OBJETIVOS

EXHIBIR EL POTENCIAL EDUCATIVO AL REALIZAR PROYECTOS ESCOLARES DE ARTES, CIENCIAS Y TECNOLOGÍA, Y, SIMULTÁNEAMENTE, ESTIMULAR ACTITUDES, VALORES Y VOCACIONES.

IMPULSAR EL INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS PEDAGÓGICAS ENTRE LOS PARTICIPANTES DE TODA LA JURISDICCIÓN: ESTUDIANTES, DOCENTES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS, ARTISTAS, INVESTIGADORES, FUNCIONARIOS, COMUNIDAD Y PÚBLICO EN GENERAL.

FOMENTAR LA CULTURA CIUDADANA Y DEMOCRÁTICA; EL ESPÍRITU CRÍTICO Y LA CURIOSIDAD EN NIÑOS, JÓVENES Y ADULTOS, DOCENTES Y LA COMUNIDAD EN GENERAL; Y DESARROLLAR HABILIDADES DE COMUNICACIÓN EN LAS Y LOS ESTUDIANTES A TRAVÉS DE LA EXPOSICIÓN DE SUS PROYECTOS ÁULICOS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REALIZACION DE SEMINARIOS/ACTIVIDADES DE CAPACITACION	ALUMNO/A PARTICIPANTE	86.840

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.000.000**
BIENES DE CONSUMO	**1.000.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	1.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**1.000.000**
PASAJES Y VIATICOS	700.000
OTROS SERVICIOS	300.000

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

DIVERSOS ESTUDIOS EN GÉNERO HAN DADO CUENTA DE QUE TANTO MUJERES COMO LAS DISIDENCIAS NO CONTEMPLAN LA POSIBILIDAD DE ACCEDER A ESTUDIOS EN RELACIÓN DE LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA, POR LO QUE BRINDAR MAYORES OPORTUNIDADES DE ABORDAJE ESCOLAR COLABORA CON LA DISMINUCIÓN DE LA DISPARIDAD Y LA DESIGUALDAD (LABORAL).
AMPLÍA LAS POSIBILIDADES QUE TIENEN MUJERES Y DIVERSIDADES DE ACCESO AL MERCADO LABORAL FORMAL, EN RAMAS DE ACTIVIDAD CON EMPLEO "MASCULINIZADO", AL PERMITIR EXPERIENCIAS RELATIVAS A LAS CIENCIAS (ECONÓMICA).

ESTE PROGRAMA NO HA SIDO PONDERADO, AUNQUE SE CONSIDERA QUE CUMPLE CON LA PERSPECTIVA DE GENERO Y DIVERSIDAD, DADO QUE ACTUALMENTE NO SE CUENTA CON LOS DATOS ESTADÍSTICOS NECESARIOS PARA REALIZAR UNA ADECUADA PONDERACIÓN. NO OBSTANTE, ELLO SE PROCURARÁ DISEÑAR INDICADORES QUE PERMITAN PONDERAR LA PERSPECTIVA DE GENERO Y DIVERSIDAD PARA FUTUROS EJERCICIOS.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: No Ponderado

BRECHAS	AUTONOMIAS
Laboral	Económica

PROGRAMA 43

PROMOCIÓN, DIFUSIÓN Y ENSEÑANZA DE LA CIENCIA, TECNOLOGÍA Y ARTE

SUBPROGRAMA 3

PROGRAMA PROVINCIAL DE ARTE

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

ADMINISTRACION CENTRAL DEL SISTEMA EDUCATIVO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROGRAMA PROVINCIAL DE ARTE PRETENDE FORTALECER LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA DESDE LOS LENGUAJES ARTÍSTICOS COMO HERRAMIENTAS EN PROCESOS DE PRODUCCIÓN E INCLUSIÓN, ABORDANDO EL ARTE E INCLUSIÓN- ARTE Y SALUD- ARTE Y RURALIDAD - ARTE Y DEPORTE- ARTE Y GÉNERO.
EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN GARANTIZA UNA EDUCACIÓN ARTÍSTICA DE EXCELENCIA PARA ESTUDI
ANTES DEL SISTEMA EDUCATIVO, QUE FOMENTE Y DESARROLLE LA SENSIBILIDAD Y LA CAPACIDAD CREATIVA DE CADA PERSONA. TOMANDO COMO EJE LA INTEGRALIDAD EN EL HACER ES QUE ESTE PROGRAMA PROPONE EL PLENO DESARROLLO, PARA UNA SOCIEDAD IGUALITARIA, DIVERSA, CON CIUDADANAS Y CIUDADANOS RESPONSABLES, HACIÉNDOSE EN Y CON EL OTRO/ LA OTRA. EN CONEXIÓN CON SU SER, RECONOCIÉNDOSE DESDE LA AFECTIVIDAD Y LO RELACIONAL, ERRADICANDO TODA FORMA DE VIOLENCIA PARA CONSTRUIR UNA SOCIEDAD EN PAZ.

OBJETIVOS

MEJORAR LOS APRENDIZAJES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS Y LAS ESTUDIANTES DE TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES EDUCATIVAS

DESARROLLAR NUEVAS PROPUESTAS Y EXPERIENCIAS PEDAGÓGICAS QUE DESPIERTEN MAYOR MOTIVACIÓN E INVOLUCRAMIENTO DE LOS Y LAS ESTUDIANTES EN SU PROCESO DE APRENDIZAJE, INCLUYENDO NUEVOS ESPACIOS, TIEMPOS Y ESTRATEGIAS PARA EL APRENDIZAJE QUE CONECTEN LOS NUEVOS SABERES CON EL MUNDO SOCIAL, CULTURAL PRODUCTIVO E INCLUSIVO

PROPICIAR NUEVOS MODOS DE APROPIACIÓN DEL SABER ARTÍSTICO.

FOMENTAR LA PROYECCIÓN DE ACCIONES EN POS DE LA IGUALDAD DE GÉNERO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS/AS CURSANTES MODALIDAD ARTISTICA	ALUMNO/A CURSANTE	7.425

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.300.000**
BIENES DE CONSUMO	**1.000.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	1.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**1.300.000**
OTROS SERVICIOS	600.000
PASAJES Y VIATICOS	700.000

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

LA EXPRESIÓN DE LOS PROPIOS SENTIRES Y LA CREATIVIDAD VAN DE LA MANO DE LA CREACIÓN DE SOCIEDAD MÁS SENSIBLES, SOLIDARIAS E IGUALITARIAS. ELLO CIERRA BRECHAS YA QUE EL CONECTARSE CON SÍ MISMOS/AS PLANTEA OTRAS FORMAS DE SER Y ESTAR EN SOCIEDAD, FOMENTANDO LA PAZ (ERRADICAR LA VIOLENCIA POR RAZONES DE GÉNERO).
TRANSVERSALIZAR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LAS ARTES APORTA NO SÓLO NUEVAS FORMAS DE EXPRESIÓN DE RELACIONES, SINO QUE PUEDE AYUDAR A BRINDAR AUTONOMÍAS ECONÓMICAS A LAS ARTISTAS (TRANSVERSALIZAR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO).

ESTE PROGRAMA NO HA SIDO PONDERADO, AUNQUE SE CONSIDERA QUE CUMPLE CON LA PERSPECTIVA DE GENERO Y DIVERSIDAD, DADO QUE ACTUALMENTE NO SE CUENTA CON LOS DATOS ESTADÍSTICOS NECESARIOS PARA REALIZAR UNA ADECUADA PONDERACIÓN. NO OBSTANTE, ELLO SE PROCURARÁ DISEÑAR INDICADORES QUE PERMITAN PONDERAR LA PERSPECTIVA DE GENERO Y DIVERSIDAD PARA FUTUROS EJERCICIOS.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: No Ponderado

BRECHAS	AUTONOMIAS
Erradicación de la violencia de género	Transversal

PROGRAMA 44

ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

ADMINISTRACION CENTRAL DEL SISTEMA EDUCATIVO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA EDUCACIÓN FÍSICA BUSCA FAVORECER LA DISPONIBILIDAD CORPORAL Y MOTRIZ A TRAVÉS DE UN AMPLIO ESPECTRO DE PRÁCTICAS CORPORALES QUE PERMITEN A LOS ESTUDIANTES LA RECREACIÓN, LA PRÁCTICA DEPORTIVA, EL DESARROLLO RELACIONES DE CONVIVENCIA; LA INCORPORACIÓN Y CONOCIMIENTOS PARA MANTENERSE SANO Y EN EQUILIBRIO DESDE UNA PERSPECTIVA INTEGRAL. DE ESTE MODO, EL ÁREA TIENE COMO FINALIDAD EL ABORDAJE DEL CUERPO EN TODAS SUS DIMENSIONES A SABER:
A) COMO SOPORTE BIOLÓGICO QUE DEBE SER CONOCIDO Y SENTIDO POR EL ESTUDIANTADO.
B) COMO MEDIO QUE LE PERMITE, A TRAVÉS DEL MOVIMIENTO, LA COMPRENSIÓN DEL MUNDO, LA RELACIÓN CONSIGO MISMO, CON EL ESPACIO, EL TIEMPO, CON OTROS Y OTRAS, RECONOCIENDO Y RESPETANDO LAS POSIBILIDADES MOTRICES, COGNITIVAS, LÚDICAS Y DEPORTIVAS.

LAS PRÁCTICAS CORPORALES Y MOTRICES PROPUESTAS Y LAS MANERAS EN LAS QUE SE OFRECEN DEBEN RESPONDER A UNA PERSPECTIVA DEL RESPETO DE LOS DERECHOS. DE ESTE MODO, POSICIONADA EN UNA EDUCACIÓN UNIVERSAL, LA EF DEBE POSIBILITAR EL ACCESO A LOS SABERES CORPORALES Y MOTRICES DE CADA CIUDADANA/O, SIN SER DISCRIMINADO POR RAZONES DE CLASE SOCIAL, ETNIA, GÉNERO, RELIGIÓN, DISCAPACIDAD U OTROS BUSCANDO UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD, SOCIALMENTE JUSTA Y CULTURALMENTE RELEVANTE.

LOS CENTROS DE EDUCACIÓN FÍSICA SON ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE DEPENDEN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN FÍSICA DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN. EN LA PROVINCIA DE NEUQUÉN DESARROLLAN SUS ACTIVIDADES 20 CENTROS DE EDUCACIÓN FÍSICA. LOS MISMOS BRINDAN SERVICIOS EDUCATIVOS NO FORMALES A LA COMUNIDAD, OFRECIENDO SISTEMATICIDAD, CONTINUIDAD PEDAGÓGICA, CONTENCIÓN Y APRENDIZAJE CONSTANTE, A NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES, JÓVENES Y ADULTOS. LOS C.E.F. OFRECEN UNA GRAN CANTIDAD Y VARIEDAD DE ACTIVIDADES A TRAVÉS DE LA GIMNASIA, EL JUEGO, LA INICIACIÓN DEPORTIVA, EL DEPORTE Y LA VIDA EN LA NATURALEZA EN POS DE GENERAR UN GRAN ACERVO MOTOR Y UNA RICA HISTORIA DE MOVIMIENTO DE TODA LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

DURANTE LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO LOS CEF LLEVAN ADELANTE EL "PLAN DE VERANO". EL MISMO TIENE COMO PRIORIDAD, OFRECER A LA COMUNIDAD ACTIVIDADES QUE BRINDEN HERRAMIENTAS PARA EL CUIDADO DE LA VIDA Y EL DISFRUTE EN UN MEDIO DIFERENTE AL HABITUAL. CLASES DE NATACIÓN, CAMPAMENTOS EDUCATIVOS, Y ACTIVIDADES RECREATIVAS ORGANIZADAS EN COLONIAS DE VACACIONES, SON LOS EJES FUNDAMENTALES. EN ESTE SENTIDO, SE COLABORA CON EL CIERRE DE LA BRECHA DE TIEMPO Y CUIDADOS AL OFRECER UN SERVICIO PÚBLICO DE CALIDAD, QUE DESFAMILIARIZA EL CUIDADO Y ALIVIA LAS HORAS QUE LAS MUJERES SUELEN ESTAR A CARGO DE ESA TAREA EN UN TIEMPO EN QUE LA EDUCACIÓN OBLIGATORIA NO LO CUBRE, COMO SON LAS VACACIONES DE VERANO.

POR OTRO LADO, LOS CEF LLEVAN A CABO EL "INTERCEF". SE TRATA DE UN PROGRAMA QUE TIENE POR OBJETO FOMENTAR EL INTERCAMBIO DEPORTIVO RECREATIVO ENTRE LOS DIFERENTES CENTRO DE EDUCACIÓN FÍSICA DE LA PROVINCIA A TRAVÉS DE ENCUENTROS Y COMPETENCIAS.

LOS INTERCOLEGIALES SON ENCUENTROS DEPORTIVOS- RECREATIVOS QUE SE LLEVAN A CABO ENTRE TODAS LAS INSTITUCIONES ESCOLARES DEL NIVEL SECUNDARIO DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN. ESTOS ENCUENTROS SON MASIVOS E INCLUYEN PRÁCTICAS CORPORALES MIXTAS ACORDES A LA RESOLUCIÓN N °652/21 LA CUAL INDICA EL DICTADO DE CLASES DE EDUCACIÓN FISCA MIXTAS, POR CURSO. TIENEN COMO FINALIDAD PROMOVER EN LOS ESTUDIANTES LA PRÁCTICA DE ACTIVIDAD FÍSICA A TRAVÉS DE LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE, FOMENTANDO RELACIONES DE CONVIVENCIA Y EL CONOCIMIENTO DE SU CORPOREIDAD Y DISPONIBILIDAD MOTRIZ. EN ESTE PUNTO ENTRA EN VINCULACIÓN CON UNO DE LOS EJES TRANSVERSALES DE LA EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL, QUE ES EL CUERPO Y EL CUIDADO DE LA SALUD,

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

QUE SE ASOCIA AL CUIDADO Y DISFRUTE DE LOS CUERPOS, A LA INCLUSIÓN Y A LA COMUNICACIÓN ENTRE CORPORALIDADES DIVERSAS, CUERPOS EN MOVIMIENTO Y EN ESPACIOS ABIERTOS, HABILITANDO MÚLTIPLES POSIBILIDADES PARA LA TRANSVERSALIZACIÓN DE LA ESI. SE PARTE DE UNA IDEA DE CUERPO COMO ESPACIO DE ENTRECRUZAMIENTO ENTRE LA BIOLOGÍA Y LAS PRÁCTICAS SOCIALES, DE CUERPO HISTORIZADO, LO QUE IMPLICA QUE LA IDENTIDAD SE CONSTRUYE CON TODOS ESTOS COMPONENTES, SIEMPRE EN UN ENTRAMADO DE VÍNCULOS, CON MÚLTIPLES REPRESENTACIONES, IMÁGENES, GESTOS, ACTITUDES, SÍMBOLOS, PALABRAS.

EL PROGRAMA CONTEMPLA LA PRÁCTICA DE EDUCACIÓN FÍSICA EN EL ÁMBITO FORMAL (NIVEL INICIAL, PRIMARIO, MODALIDAD ESPECIAL Y NIVEL SECUNDARIO) Y NO FORMAL TAL COMO SE DESARROLLA EN LOS CENTROS DE EDUCACIÓN FÍSICA. BUSCA EL DESARROLLO DE PRÁCTICAS CORPORALES, RECREATIVAS Y DEPORTIVAS, EN POS DE FOMENTAR UN DESARROLLO INTEGRAL DE LAS Y LOS ESTUDIANTES Y DE CONTRIBUIR A LA CONFORMACIÓN DE SU CORPOREIDAD Y A LA GENERACIÓN DE HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE.

OBJETIVOS

FAVORECER, A TRAVÉS DE PRÁCTICAS CORPORALES, DEPORTIVAS, RECREATIVAS Y EXPRESIVAS, EL CONOCIMIENTO Y LA PERCEPCIÓN DEL PROPIO CUERPO Y SU DISPONIBILIDAD MOTRIZ PARA LA MANIFESTACIÓN, LA INTERVENCIÓN Y LA INTERACCIÓN CON OTRAS, OTROS Y CON EL ENTORNO.

FACILITAR EL DESCUBRIMIENTO Y LA COMPRENSIÓN GLOBAL DE LAS POSIBILIDADES DE MOVIMIENTO Y EXPRESIÓN DEL PROPIO CUERPO Y DE LOS DEMÁS, RESPETANDO LA DIVERSIDAD.

PROMOVER LA ACTIVIDAD FÍSICA A TRAVÉS DE PRÁCTICAS DEPORTIVAS, RECREATIVAS Y EXPRESIVAS, PARA FOMENTAR HÁBITOS DE VIDA SALUDABLES EN EL PRESENTE Y EN EL FUTURO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
DESARROLLO DE ACTIVIDADES RECREATIVAS	ALUMNO/A PARTICIPANTE	7.000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**21.000.000**
BIENES DE CONSUMO	**9.800.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	4.200.000
TEXTILES Y VESTUARIO	1.400.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.400.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	2.800.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**7.200.000**
ALQUILERES Y DERECHOS	1.200.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	1.100.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	2.800.000
PASAJES Y VIATICOS	700.000
OTROS SERVICIOS	1.400.000
BIENES DE USO	**4.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	4.000.000

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

DESARROLLAR ESPACIOS DE INTERCAMBIO CON OTROS Y OTRAS PERMITE CONOCER NUEVAS REALIDADES Y FORMAS DE SER Y ESTAR EN SOCIEDAD. HABILITA CONOCER OTRAS IDENTIDADES Y DESNATURALIZAR PRECONCEPTOS EN TORNO A LOS OTROS Y LAS OTRAS (ERRADICAR LA VIOLENCIA POR RAZONES DE GÉNERO); HACE REFERENCIA A LA DESIGUALDAD CARGA DEL TRABAJO DE CUIDADOS QUE SE DA ENTRE VARONES Y MUJERES, SIENDO ÉSTAS ÚLTIMAS LAS QUE DEDICAN EL DOBLE DE HORAS PROMEDIO CON RESPECTO A LOS VARONES. POR LO TANTO, LA SITUACIÓN DE LAS MUJERES EN EL MERCADO LABORAL ES MÁS DESFAVORABLE QUE SUS PARES VARONES. INCREMENTAR LA COBERTURA Y CALIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CUIDADO, FAVORECE A REDUCIR ESA DISPARIDAD DE HORAS DE CUIDADO ENTRE MUJERES Y VARONES (TIEMPO Y CUIDADO).
LOS ESPACIOS NO FORMALES EDUCATIVOS CONSTITUYEN IMPORTANTES INSUMOS Y DISPOSITIVOS PARA OPTIMIZAR AUTONOMÍAS EN RELACIÓN AL GÉNERO Y SU PROYECCIÓN EN LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS (TRANSVERSALIZAR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO).

EL PORCENTAJE CALCULADO DE PONDERACIÓN DE ESTE PROGRAMA SURGE DE LA RELACIÓN ENTRE LA CANTIDAD DE ESTUDIANTES QUE SE ESPERA PARTICIPARAN DEL PROGRAMA Y LA MATRICULA TOTAL QUE SE ESPERA PARA EL EJERCICIO 2023, TENIENDO EN CUENTA LOS NIVELES INICAL Y PRIMARIA, QUE SON LOS QUE PARTICIPAN DEL MISMO.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 7,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
Erradicación de la violencia de género	Transversal

PROGRAMA 45

PROGRAMA PROVINCIAL DEL CENTRO DE DOCUMENTACION E INFORMACION EDUCATIVA

UNIDAD RESPONSABLE
ADMINISTRACION CENTRAL DEL SISTEMA EDUCATIVO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL CEDIE HA EXPERIMENTADO CAMBIOS ESTRUCTURALES PRODUCTO DE LA ADAPTACIÓN A LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS, LO QUE HA PERMITIDO CRECER EN LA COBERTURA DE SUS SERVICIOS MANTENIENDO LA CALIDAD DE SIEMPRE. SUS FUNCIONES SON ATENDER EN EL FUERO NACIONAL, PROVINCIAL Y REGIONAL A LOS PROBLEMAS EDUCATIVOS Y A LAS NECESIDADES DE DOCUMENTACIÓN, DE ORGANISMOS Y PERSONAS, ESPECIALMENTE DE LA GESTIÓN EDUCATIVA; PARTICIPAR EN LA INVESTIGACIÓN PEDAGÓGICA; ASISTIR A LAS AUTORIDADES Y USUARIOS CON UNA INFORMACIÓN FUNCIONAL.
EN 2016, AL CEDIE SE LE IMPUSO EL NOMBRE DE "ALICIA PIFARRÉ", PERTENECIENTE A UNA DOCENTE Y ARTISTA DE PROMISORIO FUTURO QUE LA ÚLTIMA DICTADURA CÍVICO MILITAR SE ENCARGÓ DE SESGAR. ESE MISMO AÑO SE CREÓ EL SECTOR CEDIE LITERARIO, ESPACIO DE COORDINACIÓN DE ACCIONES TENDIENTES A LA PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN DE LAS LETRAS Y LOS LIBROS. SUS ACCIONES MÁS DESTACADAS SON EL PROYECTO PUENTES, AVALADO POR UN ACTA DE COLABORACIÓN CELEBRADA ENTRE EL MINISTERIO DE GOBIERNO Y EDUCACIÓN Y LA SUBSECRETARÍA DE CULTURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, QUE CONSISTE EN ARTICULAR ACCIONES ENTRE LAS DOS CARTERAS EN POS DE OBJETIVOS LITERARIOS COMUNES; EL PLAN PROVINCIAL DE LECTURA Y ESCRITURA, CREADO A EFECTOS DE COLABORAR CON ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE TODOS LOS NIVELES EN LA TAREA DE ESTIMULAR EL DISFRUTE POR LA LECTURA EN ESTUDIANTES Y DOCENTES; Y EL CENTRO EDITOR, EDITORIAL DEL CEDIE CREADA EN 2017 MEDIANTE RESOL. CPE 1273/17. SU CATÁLOGO SE COMPONE DE OBRAS PRODUCIDAS EN NEUQUÉN DESTINADAS A LA COMUNIDAD EDUCATIVA.
ESTE NUEVO PANORAMA HA PERMITIDO DESARROLLAR ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN PARTICIPATIVA CON LOS ESTABLECIMIENTOS ESCOLARES Y SUS BIBLIOTECAS, ASÍ COMO CON MÚLTIPLES ORGANISMOS Y DEPENDENCIAS GUBERNAMENTALES Y NO GUBERNAMENTALES, DE ALTO IMPACTO EDUCATIVO Y SOCIOCULTURAL Y DE AMPLIO DESARROLLO TERRITORIAL.
PARALELAMENTE SE REALIZA UN FUERTE ACOMPAÑAMIENTO A LAS BIBLIOTECAS ESCOLARES A TRAVÉS DE ASISTENCIA TÉCNICA SOBRE PROCESOS BIBLIOTECOLÓGICOS Y SOBRE EL ROL DE QUIEN SE ENCARGA DE LA BIBLIOTECA ESCOLAR, COMO MEDIACIÓN DE LECTURA, ACCIÓN EN LA QUE SE DESTACA LA IMPORTANCIA DE LOS PROYECTOS QUE DESDE EL ESPACIO DE LA BIBLIOTECA SE GENERAN PARA FORMAR NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES LECTORES/AS CON UN SENTIDO CRÍTICO Y CON PASIÓN POR LAS LETRAS.

OBJETIVOS

ARTICULAR ACCIONES EN POS DE GARANTIZAR LECTURAS DE CALIDAD, EN CLAVE DE DERECHOS HUMANOS Y DE GÉNERO.

REALIZAR PUBLICACIONES DANDO LUGAR A LAS DIVERSAS EXPRESIONES LITERARIAS, QUE TENGAN CONTENIDO SITUADO Y APORTANTE EN EL PROCESO DE ENSEÑANZA- APRENDIZAJE.

GARANTIZAR LA APLICACIÓN Y DIFUSIÓN DEL PROGRAMA PROVINCIAL DE LECTURA Y ESCRITURA.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO		DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
SUB	1	CEDIE	ADMINISTRACION CENTRAL DEL SISTEMA EDUCATIVO	2.000.000
SUB	2	PLAN PROVINCIAL DE LECTURA	ADMINISTRACION CENTRAL DEL SISTEMA EDUCATIVO	2.000.000
TOTAL				**4.000.000**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 45 - SUB 1 - CEDIE		
ASISTENCIA A BIBLIOTECAS ESCOLARES Y POPULARES	BIBLIOTECA ASISTIDA	50

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 45 - SUB 2 - PLAN PROVINCIAL DE LECTURA		
EQUIPAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EQUIPADO	150

CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

PRG 45 - PROGRAMA PROVINCIAL DEL CENTRO DE DOCUMENTACION E INFORMACION EDUCATIVA

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**4.000.000**
BIENES DE CONSUMO	**2.000.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	1.200.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	800.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**2.000.000**
OTROS SERVICIOS	600.000
PASAJES Y VIATICOS	1.400.000

PROGRAMA 45

PROGRAMA PROVINCIAL DEL CENTRO DE DOCUMENTACION E INFORMACION EDUCATIVA

SUBPROGRAMA 1

CEDIE

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

ADMINISTRACION CENTRAL DEL SISTEMA EDUCATIVO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL CENTRO DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN EDUCATIVA PRESTA SERVICIOS A TODA LA COMUNIDAD EDUCATIVA DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN. ENTRE SUS FUNCIONES ORIGINALES SE DESTACA LA ATENCIÓN, EN EL FUERO PROVINCIAL, REGIONAL Y NACIONAL, DE LOS PROBLEMAS EDUCATIVOS Y DE LAS NECESIDADES DE DOCUMENTACIÓN, DE ORGANISMOS Y PERSONAS, ESPECIALMENTE DE LA GESTIÓN EDUCATIVA, LA PARTICIPACIÓN EN LA INVESTIGACIÓN PEDAGÓGICA, Y LA ASISTENCIA A LAS AUTORIDADES Y USUARIOS CON UNA INFORMACIÓN FUNCIONAL A SUS INTERESES.
A TRAVÉS DEL CEDIE LITERARIO SE COORDINA ACCIONES DE MEDIACIÓN, PROMOCIÓN DE LA LECTURA Y DE CONTENIDOS VINCULADOS A LAS LETRAS DE LA REGIÓN, SUMADO A LA FORMACIÓN DE LECTORES, SIN DESATENDER AQUELLAS PRODUCCIONES FORÁNEAS QUE ENRIQUECEN LO LOCAL.
EN LAS ACCIONES REALIZADAS POR EL CEDIE ENCONTRAMOS:
. EJECUCIÓN DEL PLAN DE LECTURAS Y ESCRITURA EN DIFERENTES ZONAS DE LA PROVINCIA Y ATENDIENDO DIFERENTES NIVELES Y MODALIDADES EDUCATIVAS.
. FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO EDITOR, EDITORIAL DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
. IMPLEMENTACIÓN DEL CATALOGO DE LA BIBLIOTECA ON LINE Y BIBLIOTECA DIGITAL
. ACOMPAÑAMIENTO A BIBLIOTECAS ESCOLARES, SU PERSONAL, EQUIPOS DIRECTIVOS Y SUPERVISIVOS.

OBJETIVOS

GENERAR ESPACIOS DE DIÁLOGO Y CONSTRUCCIÓN CON DOCENTES, BIBLIOTECARIOS, BIBLIOTECARIAS Y ESTUDIANTES TENDIENTES AL FORTALECIMIENTO DE LA LECTURA Y ESCRITURA EN LAS AULAS Y BIBLIOTECAS, DESDE UNA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y DERECHOS.

BRINDAR ASISTENCIA INMEDIATA A LAS NECESIDADES DE INFORMACIÓN DE DOCENTES Y ESTUDIANTES QUE CONSULTAN A LA BIBLIOTECA DEL CEDIE.

INCREMENTAR EL ACERVO BIBLIOGRÁFICO DE LAS BIBLIOTECAS ESCOLARES DE LA PROVINCIA Y DEL CEDIE, A TRAVÉS DE LA INCORPORACIÓN, POR COMPRA O POR PUBLICACIÓN CON EL CENTRO EDITOR, DE PRODUCCIONES DE ESCRITORES Y ESCRITORAS DE LA REGIÓN Y DE QUIENES SEAN FORANEOS, QUE SEAN DE VALOR LITERARIO Y ESTÉTICO POR SU CONTENIDO.

FORTALECER EL EQUIPAMIENTO NECESARIO PARA LA GESTIÓN BIBLIOTECOLOGICA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIA A BIBLIOTECAS ESCOLARES Y POPULARES	BIBLIOTECA ASISTIDA	50

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.000.000**
BIENES DE CONSUMO	**1.000.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	600.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	400.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**1.000.000**
OTROS SERVICIOS	300.000
PASAJES Y VIATICOS	700.000

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

AL GENERAR ESPACIOS DE DIÁLOGO Y CONSTRUCCIÓN CON DOCENTES, BIBLIOTECARIOS, BIBLIOTECARIAS Y ESTUDIANTES TENDIENTES AL FORTALECIMIENTO DE LA LECTURA Y ESCRITURA EN LAS AULAS Y BIBLIOTECAS, CON PERSPECTIVA DE GÉNERO AYUDA A SENSIBILIZAR RESPECTO A LAS DESIGUALDADES DE GÉNERO Y A LA NECESIDAD DE TRANSFORMARLAS. UN EJEMPLO ES LA CAPACITACIÓN DOCENTE "MUJERES TERRIBLES Y OTRAS MASCULINIDADES: CUANDO LA LITERATURA INFANTIL SE METE CON LA ESI" (ERRADICAR LA VIOLENCIA POR RAZONES DE GÉNERO)
EL ABORDAJE DE PRODUCCIONES CULTURALES DESDE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO PROMUEVE SU TRANSVERSALIZACIÓN EN EL ÁMBITO ESCOLAR (TRANSVERSALIZAR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO).

ESTE PROGRAMA NO HA SIDO PONDERADO, AUNQUE SE CONSIDERA QUE CUMPLE CON LA PERSPECTIVA DE GENERO Y DIVERSIDAD, DADO QUE ACTUALMENTE NO SE CUENTA CON LOS DATOS ESTADÍSTICOS NECESARIOS PARA REALIZAR UNA ADECUADA PONDERACIÓN. NO OBSTANTE, ELLO SE PROCURARÁ DISEÑAR INDICADORES QUE PERMITAN PONDERAR LA PERSPECTIVA DE GENERO Y DIVERSIDAD PARA FUTUROS EJERCICIOS.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: No Ponderado

BRECHAS	AUTONOMIAS
Erradicación de la violencia de género	Transversal

PROGRAMA 45

PROGRAMA PROVINCIAL DEL CENTRO DE DOCUMENTACION E INFORMACION EDUCATIVA

SUBPROGRAMA 2

PLAN PROVINCIAL DE LECTURA

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

ADMINISTRACION CENTRAL DEL SISTEMA EDUCATIVO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PLAN PROVINCIAL DE LECTURA Y ESCRITURA BUSCA GARANTIZAR:
EL FORTALECIMIENTO DE UNA TRAMA DE ACCIONES SISTEMÁTICAS REFERIDAS A LA ENSEÑANZA DE LA LECTURA Y LA ESCRITURA EN EL AULA, EN LA BIBLIOTECA Y EN LA ESCUELA.
EL DESARROLLO PROFESIONAL DE DOCENTE Y BIBLIOTECARIAS/OS EN EL CAMPO DE LA LECTURA Y LA ESCRITURA.
LA RELEVANCIA DE LAS BIBLIOTECAS ESCOLARES COMO LUGARES DE LECTURA Y APRENDIZAJES ENTRE ESCUELA Y FAMILIA.
TIENE LA MISIÓN DE GENERAR ESPACIOS Y OPORTUNIDADES PARA EL ACCESO A PRÁCTICAS DE LECTURA Y ESCRITURA, INCLUSIVAS E INTERCULTURALES, CON DISPONIBILIDAD DE INFORMACIÓN EN DISTINTOS SOPORTES Y PARA LA FORMACIÓN COMO USUARIOS LECTORES REFLEXIVOS Y CRÍTICOS.

OBJETIVOS

GENERAR ACCIONES QUE SE UBIQUEN EN LA CENTRALIDAD DEL AULA Y LA BIBLIOTECA ESCOLAR PARA MEJORAR LOS DESEMPEÑOS DE LAS Y LOS ESTUDIANTES EN LA ADQUISICIÓN Y DESARROLLO DE SUS CAPACIDADES DE LECTURA Y ESCRITURA.

PONER EN VALOR LAS BIBLIOTECAS ESCOLARES Y SUS ACERVOS DE LIBROS Y MATERIALES PEDAGÓGICOS IMPRESOS Y MULTIMEDIALES DISTRIBUIDOS EN LAS ESCUELAS, A FIN DE FOMENTAR NUEVOS USOS Y APROPIACIONES.

GARANTIZAR E INCREMENTAR EL ACCESO A DIVERSOS MATERIALES DE LECTURA Y ESCRITURA, EN ESPACIOS Y TIEMPOS ESCOLARES Y EXTRAESCOLARES, ATENDIENDO A LOS RITMOS, DIFICULTADES Y APROPIACIONES INDIVIDUALES SEGÚN CADA ESTADIO LECTOR.

ACOMPAÑAR A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN EL SEGUIMIENTO DE LAS TRAYECTORIAS DE LECTURA Y ESCRITURA DE ESTUDIANTES DE LOS DISTINTOS NIVELES Y MODALIDADES.

CONTRIBUIR AL DISEÑO DE ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA DE LECTURA Y ESCRITURA EN CONTEXTOS DE DIVERSIDAD LINGÜÍSTICA Y CULTURAL.

CONTRIBUIR AL FORTALECIMIENTO DE PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS QUE VINCULEN LA LITERATURA CON OTROS LENGUAJES ARTÍSTICOS.

CONSOLIDAR LOS SISTEMAS DE BIBLIOTECAS ESCOLARES Y OTRAS UNIDADES DE INFORMACIÓN EDUCATIVA CON ESPACIOS CON MEJORES CONDICIONES DE ACCESO PARA LA LECTURA Y LA ESCRITURA.

FAVORECER LA VISIBILIDAD DE TRABAJADORAS DEL MUNDO DEL LIBRO Y LA LECTURA, ESCRITORAS E ILUSTRADORAS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EQUIPAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EQUIPADO	150

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.000.000**
BIENES DE CONSUMO	**1.000.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	600.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	400.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**1.000.000**
OTROS SERVICIOS	300.000
PASAJES Y VIATICOS	700.000

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

ACOMPAÑAR EL DESARROLLO DE UN RECORRIDO DE LECTURA ACORDE A CADA NIVEL EDUCATIVO Y GARANTIZAR EL ACCESO A UNA DIVERSIDAD DE PRODUCCIONES LITERARIAS, SELECCIONADAS DESDE UNA PERSPECTIVA DE DERECHOS Y DE GÉNERO, PROPICIA LA REDUCCIÓN DE LA VIOLENCIA POR RAZONES DE GÉNERO. FAVORECE LA COMPRENSIÓN DE LA PROPIA SUBJETIVIDAD Y LAS DIFERENTES ALTERIDADES, AL PERMITIR EL ACERCAMIENTO A OTRAS VISIONES DEL MUNDO (ERRADICAR LA VIOLENCIA POR RAZONES DE GÉNERO).
LA LITERATURA ES UN ESPACIO ARTÍSTICO QUE PERMITE MÁS FÁCILMENTE CONECTAR CON LA EMOCIÓN Y CON LA EMPATÍA, LA POSIBILIDAD DE CONOCER OTRAS REALIDADES. EN ESTE SENTIDO, DE MÚLTIPLES MANERAS PUEDE FAVORECER LA TRANSVERSALIZACIÓN LA PERSPECTIVA DE GÉNERO (TRANSVERSALIZAR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO).

ESTE PROGRAMA NO HA SIDO PONDERADO, AUNQUE SE CONSIDERA QUE CUMPLE CON LA PERSPECTIVA DE GENERO Y DIVERSIDAD, DADO QUE ACTUALMENTE NO SE CUENTA CON LOS DATOS ESTADÍSTICOS NECESARIOS PARA REALIZAR UNA ADECUADA PONDERACIÓN. NO OBSTANTE, ELLO SE PROCURARÁ DISEÑAR INDICADORES QUE PERMITAN PONDERAR LA PERSPECTIVA DE GENERO Y DIVERSIDAD PARA FUTUROS EJERCICIOS.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: No Ponderado

BRECHAS	AUTONOMIAS
Erradicación de la violencia de género	Transversal

PROGRAMA 46

PROGRAMA PROVINCIAL DE FORTALECIMIENTO DE LAS TRAYECTORIAS SOCIO-EDUCATIVAS

UNIDAD RESPONSABLE

ADMINISTRACION CENTRAL DEL SISTEMA EDUCATIVO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL ABORDAJE DE LAS ESTRATEGIAS SE CONSTRUYE A PARTIR DE LAS PRIORIDADES DE LA AGENDA POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN ORIENTADAS A AUMENTAR LOS ÍNDICES DE RETENCIÓN DE LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL, ES DECIR, GARANTIZAR EL ACCESO Y LAS CONDICIONES PARA LA PERMANENCIA, EL EGRESO Y LA RECURRENCIA DE NIÑAS, NIÑOS, JÓVENES Y ADULTOS A LA EDUCACIÓN EN TODOS SUS NIVELES Y MODALIDADES, FACILITANDO EL DESARROLLO DE EXPERIENCIAS PEDAGÓGICAMENTE SIGNIFICATIVAS GARANTIZANDO EL PLENO DESARROLLO DE SUS DERECHOS , EN UN MARCO DE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y ASISTENCIA RESPETANDO LA NORMATIVA VIGENTE.
LA PERMANENCIA DE LOS Y LAS ESTUDIANTES EN EL SISTEMA EDUCATIVO PERMITE ACOMPAÑARLOS EN LOS CASOS DE VIOLENCIA; QUIENES MÁS LA HAN SUFRIDO HISTÓRICAMENTE, SON MUJERES, NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y LAS ADULTAS Y ADULTOS MAYORES. EL CONTEXTO ESCOLAR CONSTITUYE UNO DE LOS ESPACIOS QUE MÁS INFLUYE EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA IDENTIDAD DE LAS PERSONAS Y DE SU FUTURO PROYECTO DE VIDA.
LAS ACCIONES PREVISTAS TIENDEN A PROMOVER ESTRATEGIAS Y DISPOSITIVOS QUE CONTENGAN Y ATIENDAN A LAS Y LOS ESTUDIANTES EN SUS NECESIDADES Y EN SUS DEMANDAS PEDAGÓGICAS CONCRETAS, FORTALECIENDO LA PROPUESTA DE LA INSTITUCIÓN ESCOLAR EN POS DE BRINDAR IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN EL ACCESO AL CONOCIMIENTO.
GARANTIZAR LA PERMANENCIA DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, ES GARANTIZAR SUS DERECHOS Y QUE NO SEAN VULNERADOS.

OBJETIVOS

IMPLEMENTAR LAS ACCIONES PARA GARANTIZAR LA ESCOLARIDAD OBLIGATORIA DE TODOS LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.

AMPLIAR LA CONCEPCIÓN DE ESCOLARIZACIÓN VIGENTE, CONTEMPLANDO LAS DIVERSAS SITUACIONES DE VIDA Y LOS BAGAJES SOCIALES Y CULTURALES DE LOS ESTUDIANTES.

REDEFINIR EL STATUS DE "ESTUDIANTE" A PARTIR DE LA INCLUSIÓN EN LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE Y CUESTIONAR ACEPCIONES TRADICIONALES DE HABITAR LAS ESCUELAS.

PROPONER DIVERSAS FORMAS DE ESTAR Y APRENDER EN LAS ESCUELAS.

SOSTENER Y ORIENTAR LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES DE LOS ESTUDIANTES, PARTIENDO DE LAS TRAYECTORIAS REALES E INCORPORANDO INSTANCIAS DE ATENCIÓN A SITUACIONES Y MOMENTOS PARTICULARES QUE MARCAN LOS RECORRIDOS DE LOS ESTUDIANTES Y DEMANDAN UN TRABAJO PEDAGÓGICO ESPECIFICO.

PROMOVER EL TRABAJO COLECTIVO DE LOS DOCENTES, LO QUE SUPONE CORRESPONSABILIDAD SOBRE LA PROPUESTA ESCOLAR Y LA TRAYECTORIA DE LOS ESTUDIANTES.

RESIGNIFICAR EL VÍNCULO DE LA ESCUELA CON EL CONTEXTO, ENTENDIENDO AL MISMO COMO ÁMBITO EDUCATIVO. EL ESCENARIO EXTRAESCOLAR Y SUS DINÁMICAS SOCIALES Y CULTURALES POSIBILITAN MIRADAS DIFERENTES, ALTERNATIVAS Y NECESARIAS EN LA PROPUESTA ESCOLAR.

GENERAR PLANES, PROGRAMAS ACCIONES EDUCATIVAS QUE TIENDAN A LA MEJORA DE LOS APRENDIZAJES Y AL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE GESTIÓN.

PROMOVER LA CAPACITACIÓN ESPECÍFICA PARA LOS DOCENTES QUE INTEGRAN EL SISTEMA EDUCATIVO,

CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

PRG 46 - PROGRAMA PROVINCIAL DE FORTALECIMIENTO DE LAS TRAYECTORIAS SOCIO-EDUCATIVAS

OBJETIVOS

RESPETANDO SUS ÁREAS DE INCUMBENCIA, CONSOLIDANDO UNA CULTURA DE FORMACIÓN PERMANENTE Y DE EVALUACIÓN PARTICIPATIVA COMO INSTANCIA FORMATIVA Y NECESARIA PARA LA PRODUCCIÓN DE ESTRATEGIAS DE MEJORA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS.

PROPICIAR LA INCORPORACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DEL USO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (TICS) EN LA ENSEÑANZA OBLIGATORIA DE LA JURISDICCIÓN PARA GENERAR LÍNEAS ESTRATÉGICAS QUE PROPORCIONEN CONDICIONES ÓPTIMAS PARA LA INCLUSIÓN, VINCULACIÓN, RE VINCULACIÓN DE LOS ESTUDIANTES.

POTENCIAR ACCIONES TENDIENTES A ASEGURAR LA IGUALDAD Y JUSTICIA PEDAGÓGICA ENTRE LAS ESCUELAS URBANAS, SUBURBANAS Y RURALES. PARA ELLO SE PROPICIARÁN ESPACIOS PEDAGÓGICOS QUE TIENDAN A LA INCLUSIÓN DE LAS NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y JÓVENES EN LO CONCERNIENTE A UNA FORMACIÓN INTEGRAL (TANTO GENERAL COMO ESPECÍFICA EN LOS ASPECTOS CULTURALES, DEPORTIVOS, EXPRESIVOS, ETC).

PROPENDER ACCIONES QUE FAVOREZCAN A LA TERMINALIDAD DEL NIVEL SECUNDARIO.

TRANSFORMAR A LA ESCUELA EN UN ESPACIO DE CONSTRUCCIÓN DE APRENDIZAJES VITALES SIGNIFICATIVOS, CON APERTURA Y TOLERANCIA A LAS DIFERENCIAS, CON CAPACIDAD DE DIALOGO.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO		DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
SUB	1	FORTALECIMIENTO TRAYECTORIAS SOCIO EDUCATIVAS	ADMINISTRACION CENTRAL DEL SISTEMA EDUCATIVO	2.000.000
SUB	2	AMPIACIÓN DEL TIEMPO ESCOLAR EN CONTEXTOS RURALES	ADMINISTRACION CENTRAL DEL SISTEMA EDUCATIVO	2.000.000
TOTAL				**4.000.000**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 46 - SUB 1 - FORTALECIMIENTO TRAYECTORIAS SOCIO EDUCATIVAS		
CURSO DE CAPACITACION ESPECIFICA	AGENTE CAPACITADO/A	22.000

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 46 - SUB 2 - AMPIACIÓN DEL TIEMPO ESCOLAR EN CONTEXTOS RURALES		
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL PRIMARIO	ALUMNO/A CURSANTE	200

CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

PRG 46 - PROGRAMA PROVINCIAL DE FORTALECIMIENTO DE LAS TRAYECTORIAS SOCIO-EDUCATIVAS

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**4.000.000**
BIENES DE CONSUMO	**2.000.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	2.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**2.000.000**
OTROS SERVICIOS	600.000
PASAJES Y VIATICOS	1.400.000

PROGRAMA 46

PROGRAMA PROVINCIAL DE FORTALECIMIENTO DE LAS TRAYECTORIAS SOCIO-EDUCATIVAS

SUBPROGRAMA 1

FORTALECIMIENTO TRAYECTORIAS SOCIO EDUCATIVAS

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

ADMINISTRACION CENTRAL DEL SISTEMA EDUCATIVO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL ABORDAJE DE LAS ESTRATEGIAS SE CONSTRUYE A PARTIR DE LAS PRIORIDADES DE LA AGENDA POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN ORIENTADAS A AUMENTAR LOS ÍNDICES DE RETENCIÓN DE LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL, ES DECIR, GARANTIZAR EL ACCESO Y LAS CONDICIONES PARA LA PERMANENCIA, EL EGRESO Y LA RECURRENCIA DE NIÑAS, NIÑOS, JÓVENES Y ADULTOS A LA EDUCACIÓN EN TODOS SUS NIVELES Y MODALIDADES, FACILITANDO EL DESARROLLO DE EXPERIENCIAS PEDAGÓGICAMENTE SIGNIFICATIVAS GARANTIZANDO EL PLENO DESARROLLO DE SUS DERECHOS , EN UN MARCO DE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y ASISTENCIA RESPETANDO LA NORMATIVA VIGENTE.
LA PERMANENCIA DE LOS Y LAS ESTUDIANTES EN EL SISTEMA EDUCATIVO PERMITE ACOMPAÑARLOS EN LOS CASOS DE VIOLENCIA; QUIENES MÁS LA HAN SUFRIDO HISTÓRICAMENTE, SON MUJERES, NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y LAS ADULTAS Y ADULTOS MAYORES. EL CONTEXTO ESCOLAR CONSTITUYE UNO DE LOS ESPACIOS QUE MÁS INFLUYE EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA IDENTIDAD DE LAS PERSONAS Y DE SU FUTURO PROYECTO DE VIDA.
LAS ACCIONES PREVISTAS TIENDEN A PROMOVER ESTRATEGIAS Y DISPOSITIVOS QUE CONTENGAN Y ATIENDAN A LAS Y LOS ESTUDIANTES EN SUS NECESIDADES Y EN SUS DEMANDAS PEDAGÓGICAS CONCRETAS, FORTALECIENDO LA PROPUESTA DE LA INSTITUCIÓN ESCOLAR EN POS DE BRINDAR IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN EL ACCESO AL CONOCIMIENTO.
GARANTIZAR LA PERMANENCIA DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, ES GARANTIZAR SUS DERECHOS Y QUE NO SEAN VULNERADOS.

OBJETIVOS

IMPLEMENTAR LAS ACCIONES PARA GARANTIZAR LA ESCOLARIDAD OBLIGATORIA DE TODOS LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.

AMPLIAR LA CONCEPCIÓN DE ESCOLARIZACIÓN VIGENTE, CONTEMPLANDO LAS DIVERSAS SITUACIONES DE VIDA Y LOS BAGAJES SOCIALES Y CULTURALES DE LOS ESTUDIANTES.

REDEFINIR EL STATUS DE "ESTUDIANTE" A PARTIR DE LA INCLUSIÓN EN LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE Y CUESTIONAR ACEPCIONES TRADICIONALES DE HABITAR LAS ESCUELAS.

PROPONER DIVERSAS FORMAS DE ESTAR Y APRENDER EN LAS ESCUELAS.

SOSTENER Y ORIENTAR LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES DE LOS ESTUDIANTES, PARTIENDO DE LAS TRAYECTORIAS REALES E INCORPORANDO INSTANCIAS DE ATENCIÓN A SITUACIONES Y MOMENTOS PARTICULARES QUE MARCAN LOS RECORRIDOS DE LOS ESTUDIANTES Y DEMANDAN UN TRABAJO PEDAGÓGICO ESPECIFICO.

PROMOVER EL TRABAJO COLECTIVO DE LOS DOCENTES, LO QUE SUPONE CORRESPONSABILIDAD SOBRE LA PROPUESTA ESCOLAR Y LA TRAYECTORIA DE LOS ESTUDIANTES.

RESIGNIFICAR EL VÍNCULO DE LA ESCUELA CON EL CONTEXTO, ENTENDIENDO AL MISMO COMO ÁMBITO EDUCATIVO. EL ESCENARIO EXTRAESCOLAR Y SUS DINÁMICAS SOCIALES Y CULTURALES POSIBILITAN MIRADAS DIFERENTES, ALTERNATIVAS Y NECESARIAS EN LA PROPUESTA ESCOLAR.

OBJETIVOS

GENERAR PLANES, PROGRAMAS ACCIONES EDUCATIVAS QUE TIENDAN A LA MEJORA DE LOS APRENDIZAJES Y AL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE GESTIÓN.

PROMOVER LA CAPACITACIÓN ESPECÍFICA PARA LOS DOCENTES QUE INTEGRAN EL SISTEMA EDUCATIVO, RESPETANDO SUS ÁREAS DE INCUMBENCIA, CONSOLIDANDO UNA CULTURA DE FORMACIÓN PERMANENTE Y DE EVALUACIÓN PARTICIPATIVA COMO INSTANCIA FORMATIVA Y NECESARIA PARA LA PRODUCCIÓN DE ESTRATEGIAS DE MEJORA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS.

PROPICIAR LA INCORPORACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DEL USO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (TICS) EN LA ENSEÑANZA OBLIGATORIA DE LA JURISDICCIÓN PARA GENERAR LÍNEAS ESTRATÉGICAS QUE PROPORCIONEN CONDICIONES ÓPTIMAS PARA LA INCLUSIÓN, VINCULACIÓN, RE VINCULACIÓN DE LOS ESTUDIANTES.

POTENCIAR ACCIONES TENDIENTES A ASEGURAR LA IGUALDAD Y JUSTICIA PEDAGÓGICA ENTRE LAS ESCUELAS URBANAS, SUBURBANAS Y RURALES. PARA ELLO SE PROPICIARÁN ESPACIOS PEDAGÓGICOS QUE TIENDAN A LA INCLUSIÓN DE LAS NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y JÓVENES EN LO CONCERNIENTE A UNA FORMACIÓN INTEGRAL (TANTO GENERAL COMO ESPECÍFICA EN LOS ASPECTOS CULTURALES, DEPORTIVOS, EXPRESIVOS, ETC).

PROPENDER ACCIONES QUE FAVOREZCAN A LA TERMINALIDAD DEL NIVEL SECUNDARIO.

TRANSFORMAR A LA ESCUELA EN UN ESPACIO DE CONSTRUCCIÓN DE APRENDIZAJES VITALES SIGNIFICATIVOS, CON APERTURA Y TOLERANCIA A LAS DIFERENCIAS, CON CAPACIDAD DE DIALOGO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CURSO DE CAPACITACION ESPECIFICA	AGENTE CAPACITADO/A	22.000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.000.000**
BIENES DE CONSUMO	**1.000.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	1.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**1.000.000**
PASAJES Y VIATICOS	700.000
OTROS SERVICIOS	300.000

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

LA VIOLENCIA ES UNA MANIFESTACIÓN SOCIAL, UNIVERSAL Y MULTICAUSAL, EN EL MARCO DE UNA RELACIÓN HISTÓRICA DE DESIGUALDAD Y EN EL CONTEXTO DE UNA SOCIEDAD PATRIARCAL. QUIÉNES MÁS HAN SUFRIDO VIOLENCIA HISTÓRICAMENTE SON MUJERES, NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y LAS ADULTAS Y ADULTOS MAYORES, LO QUE PONE EN EVIDENCIA QUE LAS DIMENSIONES DE GÉNERO Y GENERACIONES ESTÁN ESTRECHAMENTE LIGADAS A RELACIONES DE PODER DESIGUALES.
LA PERMANENCIA DE LOS Y LAS ESTUDIANTES EN EL SISTEMA EDUCATIVO PERMITE ACOMPAÑARLOS EN LOS CASOS DE VIOLENCIA; QUIENES MÁS LA HAN SUFRIDO HISTÓRICAMENTE, SON MUJERES, NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y LAS ADULTAS Y ADULTOS MAYORES. EL CONTEXTO ESCOLAR CONSTITUYE UNO DE LOS ESPACIOS QUE MÁS INFLUYE EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA IDENTIDAD DE LAS PERSONAS Y DE SU FUTURO PROYECTO DE VIDA.

SU PONDERADOR SURGE DEL COSTO DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DE GÉNERO Y DIVERSIDAD QUE BRINDEN IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN EL TRAYECTO SOCIO-EDUCATIVO, QUE CORRESPONDEN A LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE PROGRAMA.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 20,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
Erradicación de la violencia de género	Transversal

PROGRAMA 46

PROGRAMA PROVINCIAL DE FORTALECIMIENTO DE LAS TRAYECTORIAS SOCIO-EDUCATIVAS

SUBPROGRAMA 2

AMPIACIÓN DEL TIEMPO ESCOLAR EN CONTEXTOS RURALES

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

ADMINISTRACION CENTRAL DEL SISTEMA EDUCATIVO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

SE ENTIENDE POR JORNADA ESCOLAR DE UNA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, EL HORARIO DE FUNCIONAMIENTO DE SUS TURNOS CONFORME A LA CARGA HORARIA CORRESPONDIENTE AL DISEÑO CURRICULAR VIGENTE DEL NIVEL, MODALIDAD Y MODELO ORGANIZACIONAL. LA MISMA PUEDE ADOPTAR LA FORMA DE JORNADA SIMPLE, JORNADA COMPLETA O JORNADA EXTENDIDA"

LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA ESPECÍFICO "HACIA LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA JORNADA COMPLETA" NO DEBE ALEJARSE DE LAS BASES PROMULGADAS DE LA JORNADA EXTENDIDA PARA LAS ESCUELAS PRIMARIAS NEUQUINAS, ESPECIFICADAS EN EL DOCUMENTO DE DESARROLLO CURRICULAR PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN - 2014. PLAN DE GESTIÓN 2007-2011. SE IMPLEMENTÓ EN DOS PARTES CON EL OBJETIVO DE DAR CONTINUIDAD AL PLAN DE ENSEÑANZA - APRENDIZAJE FORTALECIENDO LA PROPUESTA EDUCATIVA Y GENERANDO CONDICIONES JUSTAS DE IGUALDAD, CALIDAD E INCLUSIÓN.

AMPLIAR EL TIEMPO ESCOLAR ES AMPLIAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN, PRIORIZANDO, EN ESTE SENTIDO, COMO POLÍTICA PÚBLICA, LOS SECTORES VULNERABLES CON POCO ACCESO A ESPACIOS ALTERNATIVOS FORMATIVOS Y SU CONTEXTO COMUNITARIO.

SI BIEN LA AMPLIACIÓN DE LA JORNADA ESCOLAR SE CONSTITUYE COMO HORIZONTE PARA LA TOTALIDAD DE LAS ESCUELAS, EN ESTA OPORTUNIDAD ESTÁ DESTINADA A ESCUELAS DE MEDIOS RURALES DE LA PROVINCIA. LA ELECCIÓN ESTÁ ENMARCADA EN UNA LÍNEA DE POLÍTICA PEDAGÓGICA QUE SE VIENE REALIZANDO ENTRE LOS SUPERVISORES DE PRIMARIA, LA JEFATURA DE SUPERVISORES Y LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN RURAL, CON LA INTENSIÓN DE REVISAR LAS PRÁCTICAS DE ENSEÑANZA, LA ORGANIZACIÓN DEL TIEMPO ESCOLAR Y EN EL CASO DE MEDIOS RURALES INSERTOS EN COMUNIDADES MAPUCHES, LA PUESTA EN VALOR DE LA CREACIÓN DE CONDICIONES PARA LA TRANSMISIÓN DE SU CULTURA.

ESTA PROPUESTA NO SOLO FORTALECE LAS ÁREAS DE CONOCIMIENTO, SINO TAMBIÉN PERMITE BRINDAR LA TRANSMISIÓN DE CONTENIDOS CULTURALES SITUADOS, LA INCLUSIÓN DE OTRA/S LENGUA/S Y TALLERES DIVERSOS COMO LA EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL, HACIENDO HINCAPIÉ EN INCORPORAR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, VALORAR LA AFECTIVIDAD, RESPETAR LA DIVERSIDAD, CUIDAR EL CUERPO Y LA SALUD; CREANDO ASÍ ÁMBITOS DE CONTENCIÓN, EXPRESIÓN Y DE DERECHOS.

BRINDAR A NUESTRAS INFANCIAS LA OPORTUNIDAD DE VIVIR EXPERIENCIAS QUE SEAN SIGNIFICATIVAS, ASEGURANDO CONDICIONES DE IGUALDAD, RESPETANDO LAS DIFERENCIAS ENTRE LAS PERSONAS SIN ADMITIR DISCRIMINACIÓN DE GÉNERO NI DE NINGÚN OTRO TIPO, PROCURANDO IGUALDAD DE TRATO Y OPORTUNIDADES PARA MUJERES, VARONES Y DISIDENCIAS.

LA REORGANIZACIÓN DE LA ESCUELA ES UNA TAREA DEL COLECTIVO DOCENTE COMPARTIDA CON LAS FAMILIAS- COMUNIDAD. SE DEBEN ESTABLECER REUNIONES PARA BRINDAR INFORMACIÓN, PARTICIPACIÓN Y ACUERDOS PARA DAR A CONOCER LA PROPUESTA Y PROMOVER SU ACOMPAÑAMIENTO Y COMPROMISO, PARA FORMAR VÍNCULOS FAMILIAS-ESCUELAS; EVALUAR RESULTADOS PARA REFORZAR O REORIENTAR LAS ACCIONES, Y REALIZAR LAS MODIFICACIONES QUE SE CONSIDEREN NECESARIAS REALIZAR.

OBJETIVOS

IMPLEMENTAR LA AMPLIACIÓN PROGRESIVA DEL TIEMPO ESCOLAR EN EL NIVEL PRIMARIO, EN CONTEXTOS RURALES, DESTINADA PRIORITARIAMENTE A FORTALECER LA PRODUCCIÓN ESCRITA, LA COMPRENSIÓN LECTORA, LA ALFABETIZACIÓN MATEMÁTICA Y CIENTÍFICA, TECNOLÓGICA, ARTÍSTICA

OBJETIVOS

SEGUNDA LENGUA, DEPORTIVAS.

OFRECER MÁS Y MEJORES OPORTUNIDADES DE ACCESO AL CONOCIMIENTO A LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS, GARANTIZANDO CONDICIONES DE IGUALDAD, RESPETANDO LAS DIFERENCIAS ENTRE LAS PERSONAS, SIN ADMITIR DISCRIMINACIÓN DE GÉNEROS.

CONSIDERAR LA REORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL COMO ALTERNATIVA VÁLIDA Y SUPERADORA EN DONDE SE PERMITA EL REPENSAR LA "CANTIDAD" Y "CALIDAD" DEL TIEMPO DESTINADO A LA ENSEÑANZA Y EL APRENDIZAJE RELACIONADO CON OTRAS ALTERNATIVAS Y/O ABORDAJES, INCLUYENDO NUEVOS AGRUPAMIENTOS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL PRIMARIO	ALUMNO/A CURSANTE	200

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.000.000**
BIENES DE CONSUMO	**1.000.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	1.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**1.000.000**
OTROS SERVICIOS	300.000
PASAJES Y VIATICOS	700.000

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

LA VIOLENCIA ES UNA MANIFESTACIÓN SOCIAL, UNIVERSAL Y MULTICAUSAL, EN EL MARCO DE UNA RELACIÓN HISTÓRICA DE DESIGUALDAD Y EN EL CONTEXTO DE UNA SOCIEDAD PATRIARCAL. QUIÉNES MÁS HAN SUFRIDO VIOLENCIA HISTÓRICAMENTE SON MUJERES, NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y LAS ADULTAS Y ADULTOS MAYORES, LO QUE PONE EN EVIDENCIA QUE LAS DIMENSIONES DE GÉNERO Y GENERACIONES ESTÁN ESTRECHAMENTE LIGADAS A RELACIONES DE PODER DESIGUALES.
LA PERMANENCIA DE LOS Y LAS ESTUDIANTES EN EL SISTEMA EDUCATIVO PERMITE ACOMPAÑARLOS EN LOS CASOS DE VIOLENCIA; QUIENES MÁS LA HAN SUFRIDO HISTÓRICAMENTE, SON MUJERES, NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y LAS ADULTAS Y ADULTOS MAYORES. EL CONTEXTO ESCOLAR CONSTITUYE UNO DE LOS ESPACIOS QUE MÁS INFLUYE EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA IDENTIDAD DE LAS PERSONAS Y DE SU FUTURO PROYECTO DE VIDA.

AL PONDERAR EL PROGRAMA SE CONSIDERA EL COSTO DEL TIEMPO INSTITUCIONAL DEDICADO A LA SENSIBILIZACIÓN Y CONCIENTIZACIÓN SOBRE LA TEMÁTICA DE GENERO Y DIVERSIDAD EN EL ÁMBITO ESCOLAR RURAL TANTO PARA ESTUDIANTES COMO PARA DOCENTES.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 5,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
De Tiempo y Cuidados	Transversal

PROGRAMA 47

PROGRAMA PROVINCIAL NUEVA ESCUELA SECUNDARIA NEUQUINA

UNIDAD RESPONSABLE

ADMINISTRACION CENTRAL DEL SISTEMA EDUCATIVO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

PROYECTAR UNA NUEVA ESCUELA SECUNDARIA NEUQUINA PLANTEÓ VARIOS RETOS, ENTRE ELLOS SENTAR POSICIÓN DESDE UNA PERSPECTIVA CRÍTICA COMO PENSAMIENTO DE RUPTURA CON LO INSTITUIDO Y NATURALIZADO EPISTEMOLÓGICA Y SOCIALMENTE. PARA ELLO, LOS CONCEPTOS PEDAGÓGICOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE SON RE-CONCEPTUALIZADOS A LA LUZ DE LAS RELACIONES DE SABER/PODER QUE LOS ORIGINARON Y, CON ELLO, SE PERMITE PONER EN CUESTIÓN LOS VÍNCULOS ENTRE LA REPRODUCCIÓN CULTURAL Y LA REPRODUCCIÓN SOCIAL. AL SITUAR LOS PROCESOS PEDAGÓGICOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE EN EL MARCO MÁS AMPLIO DE LA IDEOLOGÍA Y EL PODER SOCIAL, ESTA PERSPECTIVA CRÍTICA INTERROGA, POR UN LADO, CÓMO AFECTAN AL CURRÍCULO ESCOLAR LAS FORMAS DE DIVISIÓN DE LA SOCIEDAD Y, POR OTRO, CÓMO AFECTA A ESA DIVISIÓN SOCIAL LAS FORMAS EN QUE EL CURRÍCULO ESCOLAR PROCESA EL CONOCIMIENTO.

ESTA RELACIÓN DIALÉCTICA PERMITE ANALIZAR LAS CONDICIONES SOCIOCULTURALES DE LA PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y CONSUMO DE RECURSOS SIMBÓLICOS Y, CON ELLO, POLITIZAR LA TEORÍA DEL CURRÍCULO. ASÍ, LA ESCUELA ES PUESTA EN EL MARCO DE LAS RELACIONES SOCIALES DE PRODUCCIÓN CAPITALISTA HETERONORMATIVA PARA INTERPELAR CUESTIONES TALES COMO LAS CONDICIONES DE PRODUCCIÓN DE LOS CONOCIMIENTOS Y SUS VALIDACIONES EPISTEMOLÓGICAS. HABIDA CUENTA QUE TODO CONOCIMIENTO ES UNA CONSTRUCCIÓN INTERESADA, EL ACTO MISMO DE INTERROGAR SOBRE QUÉ TIPOS DE CONOCIMIENTOS Y SABERES SE PRODUCEN Y CIRCULAN POR NUESTRAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, INSTITUYE YA UNA PRIMERA ACCIÓN DE RESISTENCIA. ES UN ACTO PEDAGÓGICO DE CUESTIONAMIENTO COMO PRESUPUESTO DE NUEVAS Y TRANSFORMADORAS RELACIONES DE SABER/PODER.

EN ESTE SENTIDO CENTRAMOS LA OPORTUNIDAD DE HACER UNA VIGILANCIA CRÍTICA EN EL ÁMBITO ESCOLAR, DONDE SE HAN MANTENIDO PRÁCTICAS EDUCATIVAS QUE REPRODUCEN UNA CONCEPCIÓN SEXISTA, SIGNADA POR LA ESTEREOTIPACIÓN DE LOS GÉNEROS (EN TÉRMINOS BINARIOS: VARONES Y MUJERES), ENCAMINADOS A UN "DEBER SER" DE LA MASCULINIDAD Y FEMINEIDAD. ESTAS PRÁCTICAS, LEJOS DE CUESTIONAR Y TRANSFORMAR CRÍTICAMENTE LA POSICIÓN RESPECTO A LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, CONSERVAN Y TRANSMITEN ESOS ESTEREOTIPOS QUE LEGITIMAN LA INEQUIDAD.

EN ESTE SENTIDO, HAY QUE PENSAR, CUESTIONAR Y MODIFICAR LAS CONSTRUCCIONES SOCIALES QUE SE REPRODUCEN EN LA RELACIÓN ENTRE ESCUELA, GÉNEROS Y SEXUALIDADES. ESTO TAMBIÉN DEMOCRATIZA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARA DARLE SENTIDO Y CUIDADO A UNA PARTE MUY SIGNIFICATIVA DE LA EXPERIENCIA HUMANA.

OBJETIVOS

DECONSTRUIR LOS PRECEPTOS ADOPTADOS EN LA ESCUELA SECUNDARIA TRADICIONAL.

CONCEPTUALIZAR, SISTEMATIZAR Y PLANIFICAR EL CURRÍCULUM ESCOLAR EN CLAVE DE DERECHOS HUMANOS, GÉNERO, INCLUSIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL.

OTORGAR SENTIDO A LA PRÁCTICA DOCENTE AL TIEMPO QUE SE ASEGURA EL PUESTO LABORAL.

BRINDAR UN MARCO DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA ESTUDIANTES DE LOS ÁMBITOS URBANOS Y RURALES.

CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

PRG 47 - PROGRAMA PROVINCIAL NUEVA ESCUELA SECUNDARIA NEUQUINA

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO		DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
SUB	1	NUEVA ESCUELA SECUNDARIA NEUQUINA	ADMINISTRACION CENTRAL DEL SISTEMA EDUCATIVO	2.000.000
SUB	2	ESCUELA SECUNDARIA SITUADA EN CONTEXTO RURAL	ADMINISTRACION CENTRAL DEL SISTEMA EDUCATIVO	2.000.000
TOTAL				**4.000.000**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 47 - SUB 1 - NUEVA ESCUELA SECUNDARIA NEUQUINA		
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL SECUNDARIO Y TECNICO	ALUMNO/A CURSANTE	59.650

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 47 - SUB 2 - ESCUELA SECUNDARIA SITUADA EN CONTEXTO RURAL		
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL SECUNDARIO Y TECNICO	ALUMNO/A CURSANTE	1.953

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**4.000.000**
BIENES DE CONSUMO	**2.000.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	2.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**2.000.000**
PASAJES Y VIATICOS	1.400.000
OTROS SERVICIOS	600.000

PROGRAMA 47

PROGRAMA PROVINCIAL NUEVA ESCUELA SECUNDARIA NEUQUINA

SUBPROGRAMA 1

NUEVA ESCUELA SECUNDARIA NEUQUINA

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

ADMINISTRACION CENTRAL DEL SISTEMA EDUCATIVO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

A PARTIR DE LA APROBACIÓN DEL DISEÑO CURRICULAR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN A TRAVÉS DE LAS RESOLUCIONES 1463/18, 1044/19,1045/19 Y 1046/19 SURGE LA NECESIDAD DE DESARROLLAR UNA PROPUESTA DE FORMACIÓN CONTINUA, PERMANENTE Y EN SERVICIO PARA LAS Y LOS DOCENTES DEL NIVEL SECUNDARIO. SE FUNDAMENTA EN LA NECESIDAD DE LLEVAR EL DISEÑO CURRICULAR HACIA SU CONCRECIÓN, EN DOS SENTIDOS COMPLEMENTARIOS: POR UN LADO, A TRAVÉS DE LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS MODOS DE HABITAR LA ESCUELA Y, POR OTRO, DE UNA RE-CONCEPTUALIZACIÓN EPISTÉMICA Y PEDAGÓGICA, QUE IMPLICA LA RECUPERACIÓN Y DESARROLLO DE UNA PEDAGOGÍA DEL CONCEPTO, PARA DESARROLLAR EN TODOS LOS COLEGIOS DE LA PROVINCIA, NUEVAS PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS Y DIDÁCTICAS DE TRABAJO COLECTIVO EN ÁREAS.

ES ASÍ COMO SE ORGANIZÓ EL CICLO DE CHARLAS CURRICULARES DENOMINADO "CONFORMACIÓN INTRODUCTORIA PARA EL DESARROLLO CURRICULAR DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA DE NEUQUÉN". LOS OBJETIVOS GENERALES DE ESTA PROPUESTA DE CONFORMACIÓN CONSISTEN EN QUE LAS Y LOS DOCENTES PUEDAN APROPIARSE DE LOS ENFOQUES, PRINCIPIOS Y PERSPECTIVAS DEL DISEÑO CURRICULAR REFLEXIONANDO Y PROBLEMATIZANDO CONCEPCIONES Y VALORACIONES PARA SU PUESTA EN PRÁCTICA AL MOMENTO DE SU IMPLEMENTACIÓN. ES DE DESTACAR QUE EN ESTE PENSAR Y REPENSAR EL PROPIO QUEHACER DOCENTE ES DONDE SE TERMINA DE DESARROLLAR LA PROPUESTA EN CLAVE DE DERECHOS HUMANOS Y PERSPECTIVA DE GÉNERO, CRUCIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA ESCUELA LIBRE DE DISCRIMINACIÓN E IGUALITARIA.

ADEMÁS, SE PREVÉ UN PROCESO DE MOVIMIENTO DE PERSONAL ENTRE LAS INSTITUCIONES ESCOLARES TENIENDO EN CUENTA LA REORGANIZACIÓN EN ÁREAS DE CONOCIMIENTO Y EL INCREMENTO EN LA CARGA HORARIA QUE TENDRÁ CADA DOCENTE. ESTO POSIBILITARÁ MAYOR CONCENTRACIÓN DE CARGOS EN UNA SOLA INSTITUCIÓN, FINALIZANDO CON LO QUE SE DENOMINABA "DOCENTE TAXI", ADEMÁS QUE SALDA LA BRECHA DE INGRESOS ECONÓMICOS PARA MUCHAS DOCENTES MUJERES Y DEL COLECTIVO LGTB+.

OBJETIVOS

PROPICIAR LA APROPIACIÓN DE LOS ENFOQUES, PRINCIPIOS Y PERSPECTIVAS DEL DISEÑO CURRICULAR REFLEXIONANDO Y PROBLEMATIZANDO CONCEPCIONES Y VALORACIONES DE SENTIDO COMÚN PARA IMAGINAR Y CONSTRUIR NUEVOS MODOS DE HABITAR LA ESCUELA.

RECONSTRUIR EPISTEMOLÓGICAMENTE LOS CONOCIMIENTOS Y SABERES DESDE LUGARES DE ENUNCIACIÓN EN CLAVE EMANCIPATORIA Y DECOLONIAL.

CONSTRUIR PRÁCTICAS ESCOLARES COLECTIVAS CENTRADAS EN LOS FUNDAMENTOS EPISTÉMICOS, POLÍTICOS Y PEDAGÓGICOS EN CLAVE INTER Y TRANSDISCIPLINAR.

PRODUCIR SECUENCIAS PEDAGÓGICO-DIDÁCTICAS Y MATERIALES DE ENSEÑANZA DE CONOCIMIENTOS Y SABERES DE LAS ÁREAS CURRICULARES PARA TODAS LAS MODALIDADES DE LA ESCUELA SECUNDARIA EN EL CBC, AÑO DE ENLACE PEDAGÓGICO INTERCICLO Y CICLO ORIENTADO.

GENERAR LAS BASES Y CONDICIONES PARA PROCESOS DE CO-FORMACIÓN CONTINUOS Y EN SERVICIO EN EL MARCO DEL DESARROLLO DEL PRESENTE DISEÑO CURRICULAR PARA EL CBC, AÑO DE ENLACE PEDAGÓGICO INTERCICLO Y SU PROYECCIÓN PARA EL CICLO ORIENTADO EN TODAS LAS MODALIDADES DE LA ESCUELA SECUNDARIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL SECUNDARIO Y TECNICO	ALUMNO/A CURSANTE	59.650

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.000.000**
BIENES DE CONSUMO	**1.000.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	1.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**1.000.000**
PASAJES Y VIATICOS	700.000
OTROS SERVICIOS	300.000

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

LAS MÚLTIPLES BRECHAS QUE SIGUEN VIGENTES SURGEN DE LOS VIEJOS PARADIGMAS EDUCATIVOS, LOS CUALES SON NECESARIOS REVISAR PARA PODER CONSTITUIRNOS EN COMUNIDADES EDUCATIVAS LIBRES DE VIOLENCIAS, DE SEXISMO Y DESIGUALDADES (ERRADICAR LA VIOLENCIA POR RAZONES DE GÉNERO).

TRABAJAR LAS PLANIFICACIONES Y LOS PROYECTOS INSTITUCIONALES DESDE UNA PERSPECTIVA DE GÉNERO CONVIERTE A LAS ESTUDIANTES EN PROTAGONISTAS DE SUS VIDAS, BRINDANDO AUTONOMÍA EN EL DESENVOLVIMIENTO ESCOLAR Y SOCIAL (TRANSVERSALIZAR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO).

ESTE PROGRAMA NO HA SIDO PONDERADO, AUNQUE SE CONSIDERA QUE CUMPLE CON LA PERSPECTIVA DE GENERO Y DIVERSIDAD, DADO QUE ACTUALMENTE NO SE CUENTA CON LOS DATOS ESTADÍSTICOS NECESARIOS PARA REALIZAR UNA ADECUADA PONDERACIÓN. NO OBSTANTE, ELLO SE PROCURARÁ DISEÑAR INDICADORES QUE PERMITAN PONDERAR LA PERSPECTIVA DE GENERO Y DIVERSIDAD PARA FUTUROS EJERCICIOS.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: No Ponderado

BRECHAS	AUTONOMIAS
Erradicación de la violencia de género	Transversal

PROGRAMA 47

PROGRAMA PROVINCIAL NUEVA ESCUELA SECUNDARIA NEUQUINA

SUBPROGRAMA 2

ESCUELA SECUNDARIA SITUADA EN CONTEXTO RURAL

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

ADMINISTRACION CENTRAL DEL SISTEMA EDUCATIVO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA ESCUELA SECUNDARIA INTEGRAL SITUADA EN CONTEXTOS DE RURALIDAD (ESEISIR) SURGE COMO PROPUESTA EDUCATIVA, PARA LAS ZONAS RURALES DE BAJA DENSIDAD POBLACIONAL, DE MODO DE GARANTIZAR EL TRAYECTO DE EDUCACIÓN OBLIGATORIA DE NIVEL SECUNDARIO EN LA LOCALIDAD O PARAJE EN EL CUAL RESIDE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA. EN EL RECORRIDO HISTÓRICO TERRITORIAL, SURGE LA NECESIDAD DE GENERAR UNA PROPUESTA EN LA CUAL, SOBRE TODO LOS MENORES, NO TENGAN QUE TRASLADARSE Y PERNOCTAR EN UN SITIO ALEJADO DE SUS FAMILIAS, SUMADO A LA NECESIDAD DE INNOVACIÓN PARA GENERAR UNA PROPUESTA EDUCATIVA DONDE TAMPOCO ES POSIBLE, POR LAS CARACTERÍSTICAS PROPIAS, LA INSTALACIÓN DE UNA ESCUELA SECUNDARIA TRADICIONAL.
COMO LO SEÑALA EL DISEÑO CURRICULAR DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, EL "UBICARSE EN LOS SENTIDOS SOCIALES DE LA EDUCACIÓN, PLANTEA LA POSIBILIDAD Y EL COMPROMISO DE QUE ESTOS SEAN EL PRODUCTO DE UNA CONSTRUCCIÓN COLECTIVA, MEDIANTE LA INTERVENCIÓN POLÍTICA PEDAGÓGICA EN EL MARCO DE LAS RELACIONES QUE ESTRUCTURAN LA SOCIEDAD". EN SU CARÁCTER FORMATIVO, LA EDUCACIÓN SECUNDARIA, PERMITE LA INSCRIPCIÓN DE PROYECTOS DE VIDA DE QUIENES DESARROLLAN ESA TRAYECTORIA SOCIOEDUCATIVA, MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN COLECTIVA DE SABERES QUE PERMITEN PARTICIPAR DE LA VIDA CULTURAL SITUADA, ES AHÍ DONDE EL SABER CÓMO SABER MISMO ADQUIERE SENTIDO CULTURAL. A SU VEZ DE SER UNA PROPUESTA QUE PERMITIRÁ EL INGRESO, REINGRESO Y PROMOCIÓN DE LOS Y LAS ESTUDIANTES EN SU PROPIO LUGAR DE ORIGEN, SIN NECESIDAD DE TRASLADO Y DESARRAIGO FAMILIAR.
PARA GARANTIZAR LA IGUALDAD EN LA EDUCACIÓN, ES NECESARIO POSICIONARSE DE ESTA MANERA, PROYECTANDO DESDE EL ESTADO POLÍTICAS ANTIDISCRIMINATORIAS, QUE IMPULSEN EL DESARROLLO DE LAS COMUNIDADES BASÁNDOSE EN LA PERMANENCIA Y EL CUIDADO DE SUS INTEGRANTES. ES SABIDO QUE LA MIGRACIÓN POR CAUSAS EDUCATIVAS ROMPE LAS REDES DE CONTENCIÓN DE NIÑAS Y ADOLESCENTES, PONIÉNDOLAS A MERCED DE TODO TIPO DE PELIGROS COMO LAS REDES DE TRATA DE PERSONAS. IMPULSAR Y PROYECTAR PARA EVITAR LA DESERCIÓN Y LOGRAR UN CAMBIO EN LOS PATRONES SOCIOCULTURALES ES EL PRIMER PASO EN POS DE UNA SOCIEDAD MÁS JUSTA E IGUALITARIA.

OBJETIVOS

GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN SECUNDARIA A LOS Y LAS INTEGRANTES DE COMUNIDADES RURALES DISPERSAS, QUE NO CUENTAN CON ESTA POSIBILIDAD EN SU LUGAR DE RESIDENCIA ACTUAL.

CONSTITUIR LAS CONDICIONES NECESARIAS QUE GARANTICEN EL DERECHO DE ACCESO, PERMANENCIA, REINGRESO Y EGRESO DE LOS ESTUDIANTES QUE CONCURREN A LA ESCUELA SECUNDARIA INTEGRAL SITUADA EN CONTEXTOS DE RURALIDAD, COMPLETANDO EL TRAYECTO DE LA EDUCACIÓN OBLIGATORIA ESTABLECIDA POR LA NORMATIVA VIGENTE, TANTO NACIONAL COMO JURISDICCIONAL.

DESARROLLAR ACCIONES PREVENTIVAS EN CLAVE DE GÉNERO Y DESDE LA ESI DESTINADAS A LAS ADOLESCENCIAS EN CONTEXTO RURAL.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL SECUNDARIO Y TECNICO	ALUMNO/A CURSANTE	1.953

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.000.000**
BIENES DE CONSUMO	**1.000.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	1.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**1.000.000**
PASAJES Y VIATICOS	700.000
OTROS SERVICIOS	300.000

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

PARA GARANTIZAR LA IGUALDAD EN LA EDUCACIÓN, ES NECESARIO POSICIONARSE DE ESTA MANERA, PROYECTANDO DESDE EL ESTADO POLÍTICAS ANTIDISCRIMINATORIAS, QUE IMPULSEN EL DESARROLLO DE LAS COMUNIDADES BASÁNDOSE EN LA PERMANENCIA Y EL CUIDADO DE SUS INTEGRANTES. DE ESA MANERA SE PRODUCE UN IMPACTO EN LA INSERCIÓN LABORAL FORMAL QUE PUEDEN TENER MUJERES Y DISIDENCIAS (LABORAL).

IMPULSAR Y PROYECTAR PARA EVITAR LA DESERCIÓN Y LOGRAR UN CAMBIO EN LOS PATRONES SOCIOCULTURALES ES EL PRIMER PASO EN POS DE UNA SOCIEDAD MÁS JUSTA E IGUALITARIA, CON LA PREMISA DE GENERAR INCLUSIÓN LABORAL FEMENINA SITUADA (ECONÓMICA).

ESTE PROGRAMA NO HA SIDO PONDERADO, AUNQUE SE CONSIDERA QUE CUMPLE CON LA PERSPECTIVA DE GENERO Y DIVERSIDAD, DADO QUE ACTUALMENTE NO SE CUENTA CON LOS DATOS ESTADÍSTICOS NECESARIOS PARA REALIZAR UNA ADECUADA PONDERACIÓN. NO OBSTANTE, ELLO SE PROCURARÁ DISEÑAR INDICADORES QUE PERMITAN PONDERAR LA PERSPECTIVA DE GENERO Y DIVERSIDAD PARA FUTUROS EJERCICIOS.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: No Ponderado

BRECHAS	AUTONOMIAS
Laboral	Económica

PROGRAMA 48

DISEÑO CURRICULAR E INCLUSIÓN EDUCATIVA

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

ADMINISTRACION CENTRAL DEL SISTEMA EDUCATIVO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROGRAMA TIENE COMO FINALIDAD LLEVAR ADELANTE LAS DISTINTAS ACCIONES TENDIENTES A LA CONSTRUCCIÓN DEL DISEÑO CURRICULAR PARA LAS TRAYECTORIAS OBLIGATORIAS.

LOGRAR LA CONSTRUCCIÓN DEL DISEÑO CURRICULAR DE LAS TRAYECTORIAS OBLIGATORIAS A PARTIR DE LA PARTICIPACIÓN COLECTIVA DE TODAS LAS PERSONAS INTERVINIENTES EN EL SISTEMA EDUCATIVO, A TRAVÉS DE UN TRABAJO CONJUNTO, CON EL FIN DE GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD E INCLUSIVA PARA TODOS Y TODAS LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y ADULTOS DE LA PROVINCIA.

EL PROCESO DE MATERIALIZACIÓN E INSTITUCIONALIZACIÓN DE LAS CONQUISTAS LOGRADAS POR LOS COLECTIVOS SOCIALES, SE CONSAGRA EN EL CORPUS DE CONVENCIONES Y TRATADOS INTERNACIONALES QUE ADQUIEREN RANGO CONSTITUCIONAL EN NUESTRO PAÍS Y MEDIANTE UN CORPUS DE LEYES NACIONALES QUE LAS INSTITUYEN COMO DERECHOS POSITIVOS.

LOS GRUPOS SUBALTERNIZADOS QUE EN LOS ÚLTIMOS DOS SIGLOS HAN LOGRADO CONQUISTAS SIGNIFICATIVAS CONSAGRADAS JURÍDICAMENTE, COMPRENDEN A:

A. LAS MUJERES, QUE HAN LUCHADO POR SER RECONOCIDAS COMO IGUALES FRENTE AL HOMBRE EN SU DERECHO A LA EDUCACIÓN, SU PARTICIPACIÓN POLÍTICA, SU DERECHO AL VOTO A PARTIR DE LA LEY NACIONAL N° 13.010 DEL AÑO1947 Y PUESTA EN VIGOR EN EL AÑO 1951; SU RECONOCIMIENTO EN EL CAMPO LABORAL, Y ESTÁ VIGENTE SU LUCHA POR LA LEGALIZACIÓN DEL ABORTO SEGURO Y GRATUITO. EL ARTÍCULO 45 DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL (2006), - PERSPECTIVA DE GÉNERO E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES -, CONSAGRA AL ESTADO COMO GARANTE DE LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y VARONES Y DEL ACCESO A LAS OPORTUNIDADES Y DERECHOS EN LO CULTURAL, ECONÓMICO, POLÍTICO, SOCIAL Y FAMILIAR. CON ESTATUTO CONSTITUCIONAL, SE INCORPORA LA PERSPECTIVA DE
GÉNERO EN EL DISEÑO Y EJECUCIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS.

B. LA NIÑEZ, Y LA CONSAGRACIÓN DE SUS DERECHOS EN LA CONVENCIÓN DE LOS DERECHOS DEL NIÑO DEL AÑO 1959, INCORPORADA A LA CONSTITUCIÓN NACIONAL POR LA REFORMA DE 1994 (ARTO 75 INC.22), Y POSTERIORMENTE EN LA LEY NACIONAL N°26061 DE /PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD QUE LOGRAN EL RECONOCIMIENTO DE SUS DERECHOS MEDIANTE LA CONVENCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, SANCIONADA EN 2006 Y A LA QUE ADHIERE NUESTRO PAÍS POR LEY N° 26.378 DEL AÑO '08. EN EL AÑO 2014 SE SANCIONÓ LA LEY 27044 QUE CONFIRIÓ JERARQUÍA CONSTITUCIONAL A LA CITADA CONVENCIÓN. EL ARTÍCULO 50 DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL (2006), ESTABLECE QUE EL ESTADO DEBE GARANTIZAR "(...) EL PLENO DESARROLLO E INTEGRACIÓN ECONÓMICA Y SOCIOCULTURAL DE LAS PERSONAS DISCAPACITADAS A TRAVÉS DE ACCIONES POSITIVAS QUE LES OTORGUE IGUALDAD REAL EN EL ACCESO A LAS OPORTUNIDADES Y EL PLENO GOCE Y EJERCICIO DE LOS DERECHOS
RECONOCIDOS (...)". SANCIONADA EN EL AÑO 2005. EN LA PROVINCIA, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA SON SUJETOS
ACTIVOS DE DERECHOS, (ARTÍCULO 47, CONSTITUCIÓN DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, 2006) .

D. LOS PUEBLOS ORIGINARIOS, CUYA PREEXISTENCIA ÉTNICA Y CULTURAL ES CONSAGRADA CONSTITUCIONALMENTE, (ARTÍCULO 53 DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL SANCIONADA EN 2006 Y ARTÍCULO 75, INCISO 17 DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL SANCIONADA EN 1994).

CON CARÁCTER DE DERECHO PLENO EN LA NORMA PROVINCIAL Y COMO ATRIBUCIÓN DEL CONGRESO EN LA NORMA NACIONAL, LOS PUEBLOS INDÍGENAS DEBEN SER RESPETADOS EN SU IDENTIDAD, TIENEN DERECHO A UNA EDUCACIÓN BILINGÜE E INTERCULTURAL, SE RECONOCE LA PERSONERÍA JURÍDICA DE SUS COMUNIDADES Y LA POSESIÓN Y PROPIEDAD COMUNITARIA DE LAS TIERRAS QUE TRADICIONALMENTE OCUPAN.

EN CONSONANCIA CON LA PERSPECTIVA DE INTERCULTURALIDAD Y EN CONTRAPOSICIÓN A UNA POSTURA MONOCULTURALISTA, SE AFIRMA QUE EL RECONOCIMIENTO DEL PUEBLO MAPUCE TIENE LUGAR EN EL ÁMBITO DE UNA EDUCACIÓN INTERCULTURAL COMO SOPORTE DE INCLUSIÓN EDUCATIVA, DESDE LOS PRINCIPIOS DE DEMOCRATIZACIÓN Y JUSTICIA CURRICULAR.

E. LAS PERSONAS LESBIANAS, GAYS, BISEXUALES, TRANS Y TRAVESTÍS, (LGBIT) CONSTITUYENDO UN COLECTIVO SOCIAL QUE ESTÁ EN LUCHA POR EL RECONOCIMIENTO DE SUS DERECHOS. UNA CONQUISTA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

RESULTA LA LEY 26.618 SANCIONADA EN 2010, QUE CONSAGRA EL MATRIMONIO IGUALITARIO A PARTIR DE LA DEFINICIÓN DE UN NUEVO CÓDIGO CIVIL.
HACER VISIBLE A TODOS Y TODAS COMO SUJETOS DE DERECHO, DESNATURALIZAR PRACTICAS INSTALADAS DE SEGREGACIÓN, PONER EN TENSIÓN LOS DISCURSOS Y ESTEREOTIPOS ESTIGMATIZANTES QUE SUBALTERNIZAN, CONSTITUYEN ACCIONES NECESARIAS PARA PODER DEFINIR PROYECTOS Y PRÁCTICAS POLÍTICO- PEDAGÓGICAS QUE CONTRIBUYAN A HACER EFECTIVO EL DERECHO A UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD PARA TODOS Y TODAS.
POSICIONARSE EN UNA PERSPECTIVA INCLUSIVA COMPROMETE A LAS PRÁCTICAS CURRICULARES Y AL TRABAJO DOCENTE CON EL ANÁLISIS CRÍTICO DE LAS CAUSAS QUE OBTURAN LA INCLUSIÓN DE UNA PARTE DEL COLECTIVO ESTUDIANTIL, Y DE LAS RELACIONES Y PRÁCTICAS EDUCATIVAS QUE FAVORECEN PROCESOS DE EXCLUSIÓN.
DEBE SER COMPROMISO Y ACCIÓN DEL TRABAJO DOCENTE VISIBILIZAR QUÉ RELACIONES OPERAN ENTRE LAS CONDICIONES SOCIALES DE LOS NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y JÓVENES QUE NO ASISTEN AL SISTEMA EDUCATIVO Y LAS CONDICIONES DE ESCOLARIDAD QUE PROPONE EL SISTEMA, ES DECIR:
O CUÁLES SON LAS CONDICIONES QUE ASUME LO ESCOLAR CUANDO LA EXCLUSIÓN ACONTECE DENTRO DEL SISTEMA EDUCATIVO, Y
CUÁLES SON LAS CONFIGURACIONES QUE PROPONE LA ESCUELA QUE LEJOS DE POSIBILITAR LA PERMANENCIA Y LA PROMOCIÓN, GENERAN EXCLUSIÓN.
INCLUSIÓN SOCIAL E INCLUSIÓN EDUCATIVA, EXCLUSIÓN SOCIAL Y EXCLUSIÓN EDUCATIVA SON SITUACIONES Y PROCESOS EN UNA RELACIÓN DIALÉCTICA EN PERMANENTE MOVIMIENTO.

OBJETIVOS

DESARROLLAR CURRÍCULUMS QUE SEAN INCLUSIVOS EN CUANTO AL INGRESO Y PERMANENCIA DE ESTUDIANTES.

ORIENTAR PROYECTOS INSTITUCIONALES TENDIENTES A CREAR PROCESOS EDUCATIVOS DE CALIDAD.

REALIZAR ADECUACIONES SITUADAS, DE ACUERDO AL CONTEXTO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE PROGRAMA	ACCION APLICADA	10

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.000.000**
BIENES DE CONSUMO	**1.000.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	1.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**1.000.000**
PASAJES Y VIATICOS	700.000
OTROS SERVICIOS	300.000

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD E INCLUSIVA PERMITE UN ACHIQUE EN LA BRECHA DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO, YA QUE NO ES VIOLENCIA SÓLO EL MALTRATO FÍSICO, SINO QUE ES VIOLENCIA TODA NEGACIÓN Y VULNERACIÓN DE LOS DERECHOS DE MUJERES Y DISIDENCIAS COMO EL NO TENER UNA EDUCACIÓN INCLUSIVA, QUE LAS CONTENGA Y LAS RETENGA EN EL SISTEMA (ERRADICAR LA VIOLENCIA DE GÉNERO).
TRANSVERSALIZAR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LOS DISEÑOS CURRICULARES BRINDA AUTONOMÍAS EN CUANTO A LA REALIZACIÓN PERSONAL DE LAS MUJERES Y DISIDENCIAS YA QUE FORJA CIUDADANAS Y CIUDADANOS RESPETUOSOS Y RESPETUOSAS DE LOS DEMÁS, ASÍ COMO DE LAS DIFERENCIAS QUE NOS ENRIQUECEN (TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO).

ESTE PROGRAMA NO HA SIDO PONDERADO, AUNQUE SE CONSIDERA QUE CUMPLE CON LA PERSPECTIVA DE GENERO Y DIVERSIDAD, DADO QUE ACTUALMENTE NO SE CUENTA CON LOS DATOS ESTADÍSTICOS NECESARIOS PARA REALIZAR UNA ADECUADA PONDERACIÓN. NO OBSTANTE, ELLO SE PROCURARÁ DISEÑAR INDICADORES QUE PERMITAN PONDERAR LA PERSPECTIVA DE GENERO Y DIVERSIDAD PARA FUTUROS EJERCICIOS.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: No Ponderado

BRECHAS	AUTONOMIAS
Erradicación de la violencia de género	Transversal

PROGRAMA 49

OBSERVATORIO DEL SISTEMA EDUCATIVO-LEY PROVINCIAL 3136-

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

ADMINISTRACION CENTRAL DEL SISTEMA EDUCATIVO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL OBSERVATORIO TIENE POR FINALIDAD CONTRIBUIR AL MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS EDUCATIVOS MEDIANTE ESTRATEGIAS DE INVESTIGACIÓN Y EVALUACIÓN CONTINUA DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS DE LA LEY NACIONAL 26206 Y LA LEY 2945 LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.
LA OBSERVANCIA NO SÓLO DEBE IMPACTAR EN LOS CONTENIDOS QUE SON NUCLEARES SINO QUE DEBEN APUNTAR A LA REVISACIÓN DE LOS CONTENIDOS TRANSVERSALES, PRESENTES TAMBIÉN EN LAS NORMATIVAS MENCIONADAS. ES MENESTER QUE EN ESTE PUNTO SE TENGA EN CUENTA LA PERSPECTIVA DE GÉNERO PARA ASÍ LLEGAR A UNA REAL CALIDAD EDUCATIVA DESTINADA A SERES INTEGRALES QUE NECESITAN FORMARSE EN TODOS LOS ASPECTOS Y ADQUIRIR DE ESA MANERA HABILIDADES PARA LA VIDA.

OBJETIVOS

PLANIFICAR Y REALIZAR ACCIONES DE SEGUIMIENTO, MONITOREO, MEDICIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS EDUCATIVAS PROVINCIALES, ATENDIENDO A LAS NECESIDADES SOCIALES, CULTURALES, TERRITORIALES Y PRODUCTIVAS DE LA REGIÓN.

ANALIZAR Y SISTEMATIZAR LA INFORMACIÓN RESULTANTE DE LOS PROCESOS DE SEGUIMIENTO, MONITOREO, MEDICIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS EDUCATIVAS PROVINCIALES.

PRODUCIR, COORDINAR Y ARTICULAR ACCIONES DE INVESTIGACIÓN SOBRE LA REALIDAD EDUCATIVA PROVINCIAL.

GENERAR Y PROPORCIONAR INFORMACIÓN OPORTUNA, PERTINENTE Y VERAZ PARA ORIENTAR LA DEFINICIÓN DE POLÍTICAS EDUCATIVAS EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS.

ANALIZAR LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES PROVINCIALES, NACIONALES E INTERNACIONALES PARA MEJORAR LA EDUCACIÓN.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE PROGRAMA	ACCION APLICADA	20

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.000.000**
BIENES DE CONSUMO	**1.000.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	1.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**1.000.000**
PASAJES Y VIATICOS	700.000
OTROS SERVICIOS	300.000

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

LA OBSERVANCIA EN LA EDUCACIÓN NO SOLO DEBE ESTAR PUESTA EN LOS NÚCLEOS DE APRENDIZAJE PRIORITARIOS (NAP), SINO QUE ES NECESARIO QUE LA PERSPECTIVA DE GENERO LA ATRAVIESE, PARA QUE LOS CONTENIDOS CURRICULARES NO FOMENTEN Y PERPETUEN BRECHAS DE GENERO MARCADAS POR EL SEXISMO Y LA VIOLENCIA DE GENERO.
PENSAR UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD BRINDA SEGURIDAD Y AUTONOMÍA PARA MUJERES Y DISIDENCIAS, YA QUE SON LAS MÁS VULNERADAS A LA HORA DE PODER ACCEDER A ELLA. ESO CIMIENTA PROYECTOS DE VIDA AUTÓNOMOS (TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO).

ESTE PROGRAMA NO HA SIDO PONDERADO, AUNQUE SE CONSIDERA QUE CUMPLE CON LA PERSPECTIVA DE GENERO Y DIVERSIDAD, DADO QUE ACTUALMENTE NO SE CUENTA CON LOS DATOS ESTADÍSTICOS NECESARIOS PARA REALIZAR UNA ADECUADA PONDERACIÓN. NO OBSTANTE, ELLO SE PROCURARÁ DISEÑAR INDICADORES QUE PERMITAN PONDERAR LA PERSPECTIVA DE GENERO Y DIVERSIDAD PARA FUTUROS EJERCICIOS.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: No Ponderado

BRECHAS	AUTONOMIAS
Erradicación de la violencia de género	Transversal

PROGRAMA 50

PROGRAMA PROVINCIAL DE CIUDADANIA DIGITAL

UNIDAD RESPONSABLE

ADMINISTRACION CENTRAL DEL SISTEMA EDUCATIVO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA SOCIEDAD CONTEMPORÁNEA EXISTE A CONDICIÓN DE NUESTRA PARTICIPACIÓN PRINCIPALMENTE COMO USUARIOS DE APLICACIONES, CORREOS ELECTRÓNICOS, PLATAFORMAS Y REDES SOCIALES ENTRE OTRAS. YA HEMOS DEJADO EN EL PASADO EL MERO LUGAR DE LECTORES, OYENTES Y TELEVIDENTES DESCONECTADOS ENTRE SÍ. EL ROL DE CONSUMIDORES DE UN PRODUCTO ELABORADO POR PROFESIONALES (PERIODISTAS Y ARTISTAS) HA IDO CEDIENDO ANTE LA IRRUPCIÓN (ANTE EL HÁBITO PODRÍAMOS DECIR) DE UNA FORMA PERSONAL Y FRECUENTE DE INSCRIPCIÓN EN LA RED QUE VUELVE OBSOLETO LA NOCIÓN DE RECEPTORES Y NOS CONFORMA EN HABITANTES DE LA RED. Y, SIN DUDAS, ELLO CONFORMA UN DESAFÍO DE GRAN MAGNITUD Y COMPLEJIDAD PARA LAS Y LOS EDUCADORES, PUES ANTE UNA NUEVA FORMA DE CIUDADANÍA SE VUELVE NECESARIO ESTABLECER OTRO MODO DE ENSEÑAR Y APRENDER.
DURANTE LA PANDEMIA COVID-19, LAS MUJERES EXPERIMENTARON MAYORES RIESGOS ONLINE QUE LOS HOMBRES Y, ENTRE LAS PREOCUPACIONES MÁS COMUNES, SE DESTACAN LA FALTA DE CONFIANZA EN LOS DEMÁS Y EL ACOSO EN LÍNEA COMO UN EMERGENTE QUE DENOTA UNA VULNERABILIDAD A SER TRABAJADA EN UN CAMINO DE CONCIENTIZACIÓN. DESDE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN DIGITAL SE CAPACITA A DOCENTES PARA SER CIUDADANOS DIGITALES ACTIVOS Y RESPONSABLES, PROMOVIENDO LA CIVILIDAD DIGITAL (UTILIZAR BUENOS MODALES PARA DIRIGIRNOS A LAS PERSONAS CON LAS QUE CONVIVIMOS EN NUESTROS ENTORNOS VIRTUALES) CON PERSPECTIVA DE GÉNERO.

EN ESTA MISMA LÍNEA FORMATIVA, SE EXTIENDEN FORMACIONES, PROVEYENDO DE HERRAMIENTAS Y ACCIONES QUE COLABORAN AL ABORDAJE DE LA PROBLEMÁTICA DE GROOMING QUE AVANZA DE MANERA SILENCIOSA Y ALARMANTE EN NUESTRA SOCIEDAD, AFECTANDO A UNA POBLACIÓN PARTICULARMENTE VULNERABLE COMO LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS.
EL DESARROLLO SOSTENIBLE 4, QUE BUSCA "GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN INCLUSIVA Y EQUITATIVA DE CALIDAD Y PROMOVER OPORTUNIDADES DE APRENDIZAJE PERMANENTE PARA TODAS LAS PERSONAS". ES FUNDAMENTAL SENTAR LAS BASES PARA PODER -DE AQUÍ AL 2030-, ELIMINAR LAS DISPARIDADES DE GÉNERO EN LA EDUCACIÓN Y ASEGURAR EL ACCESO IGUALITARIO A TODOS LOS NIVELES DE LA ENSEÑANZA Y LA FORMACIÓN PROFESIONAL. ESTO CON ESPECIAL FOCO EN LAS PERSONAS VULNERABLES, INCLUIDAS LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, LOS PUEBLOS ORIGINARIOS, Y LA NIÑEZ EN SITUACIONES DE PROFUNDA FRAGILIDAD.

NUESTRA PROVINCIA POSEE DIFERENCIAS EN ACCESO Y CALIDAD DE LA CONEXIÓN A INTERNET, ESTAS SE TRADUCEN EN DIFERENCIAS EN NIVELES DE PARTICIPACIÓN EN LA VIDA POLÍTICA, SOCIAL, EDUCATIVA Y ECONÓMICA. COMO CIUDADANOS Y COMO PARTICIPANTES EN EL MERCADO, LAS OPCIONES DE QUIENES NO PUEDEN ESTAR ONLINE O TIENEN UNA CONEXIÓN LENTA O LIMITADA POR LA CAPACIDAD DE PAGO SE VEN CADA VEZ MÁS REDUCIDAS.
POR ELLO, ES NECESARIO GENERAR POLÍTICAS PÚBLICAS EN INFRAESTRUCTURA PARA LOGRAR LA UNIVERSALIDAD DE INTERNET EN NUESTRO TERRITORIO.

INTERNET ES MÁS QUE INFRAESTRUCTURA Y APLICACIONES. ES UNA RED DE INTERACCIONES Y RELACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS QUE TIENE UN GRAN POTENCIAL PARA POSIBILITAR DERECHOS, EMPODERAR INDIVIDUOS Y COMUNIDADES Y FACILITAR EL DESARROLLO SOSTENIBLE.

COMPRENDER INTERNET DE ESTA MANERA AYUDA A AGRUPAR DIFERENTES FACETAS DE SU DESARROLLO, CONCERNIENTES A TECNOLOGÍA Y POLÍTICAS PÚBLICAS Y DERECHO. LA "UNIVERSALIDAD DE INTERNET" COMO CONCEPTO, ABARCA CUATRO PRINCIPIOS - LOS PRINCIPIOS DAAM - QUE HAN SIDO FUNDAMENTALES EN EL DESARROLLO DE INTERNET:
D: QUE INTERNET ESTÉ BASADA EN TORNO A LOS DERECHOS HUMANOS.
A: QUE SEA ABIERTA,
A: QUE SEA ACCESIBLE PARA TODOS Y
M: QUE SE NUTRA DE LA PARTICIPACIÓN DE MÚLTIPLES PARTES INTERESADAS.

OBJETIVOS

GENERAR DIVERSAS ESTRATEGIAS PARA DESARROLLAR Y/O FORTALECER LA CONECTIVIDAD A INTERNET A INSTITUCIONES DONDE SEA NULA O MALA LA CALIDAD.

DESARROLLAR INSTANCIAS DE FORMACIÓN EN ALFABETIZACIÓN Y CIUDADANÍA DIGITAL DIRECCIONANDO A BRINDAR HABILIDADES Y HERRAMIENTAS DIGITALES A DOCENTES.

PROVEER DE DIVERSAS ESTRATEGIAS PARA CONTRIBUIR LA REDUCCIÓN DE LA BRECHA DIGITAL SOCIO-EDUCATIVA, CON PERSPECTIVA DE GÉNERO Y EQUILIBRIO TERRITORIAL.

CONSTRUIR CIUDADANAS Y CIUDADANOS DIGITALES, RESPONSABLES ANTE EL USO INTENSIVO DE LA TECNOLOGÍA, EN SOLIDARIDAD CON SU ENTORNO.
CAPACITAR AL MUNDO ADULTO RESPONSABLE DEL CUIDADO, CON LA ARTICULACIÓN DE DISTINTAS CARTERAS AFINES, PROMOVIENDO ACCIONES TENDIENTES A LA PROTECCIÓN DE NIÑAS/OS Y ADOLESCENTES SOBRE LOS RIESGOS PLANTEADOS EN LOS ENTORNOS DIGITALES Y LAS DISTINTAS MODALIDADES MÁS ADECUADAS PARA SU NEUTRALIZACIÓN Y DETECCIÓN TEMPRANA.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO		DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
SUB	1	CIUDADANIA DIGITAL	ADMINISTRACION CENTRAL DEL SISTEMA EDUCATIVO	9.500.000
SUB	2	CONECTIVIDAD PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS	ADMINISTRACION CENTRAL DEL SISTEMA EDUCATIVO	4.600.000
SUB	3	PREVENCIÓN DEL GROOMING	ADMINISTRACION CENTRAL DEL SISTEMA EDUCATIVO	910.000
TOTAL				**15.010.000**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 50 - SUB 1 - CIUDADANIA DIGITAL		
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL SECUNDARIO Y TECNICO	ALUMNO/A CURSANTE	59.650

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 50 - SUB 2 - CONECTIVIDAD PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS		
EQUIPAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EQUIPADO	1.248

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 50 - SUB 3 - PREVENCIÓN DEL GROOMING		
REALIZACIÓN DE CURSOS Y CAPACITACIONES SOBRE GROOMING	CURSO DICTADO	20

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**15.010.000**
BIENES DE CONSUMO	**1.200.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	900.000
PRODUCTOS METALICOS	300.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**2.810.000**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	1.000.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	1.700.000
OTROS SERVICIOS	110.000
BIENES DE USO	**11.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	11.000.000

PROGRAMA 50

PROGRAMA PROVINCIAL DE CIUDADANIA DIGITAL

SUBPROGRAMA 1

CIUDADANIA DIGITAL

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

ADMINISTRACION CENTRAL DEL SISTEMA EDUCATIVO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EDUCACIÓN DIGITAL TIENE COMO PROPÓSITO CENTRAL PROVEER A DOCENTES, FUTUROS DOCENTES, DIRECTORES Y SUPERVISORES, HERRAMIENTAS QUE LES PERMITAN DESARROLLAR ESTRATEGIAS PARA ENFRENTAR LOS NUEVOS RETOS DE LA REALIDAD EDUCATIVA; INCENTIVANDO UNA ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE SIGNIFICATIVO DE SABERES Y COMPETENCIAS EMERGENTES, CREANDO ASÍ LAS BASES PARA UNA INSERCIÓN INCLUSIVA Y POSITIVA EN LA SOCIEDAD DEL FUTURO, MARCADA PROFUNDAMENTE POR EL USO DE LAS TIC.

DE ESTA MANERA, ASUMIENDO LOS DESAFÍOS ANTERIORMENTE MENCIONADOS, LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN DIGITAL ACOMAPAÑA EL PROYECTO DEL MINISTERIO DE GOBIERNO Y EDUCACIÓN DE NEUQUÉN- CIUDADANÍA DIGITAL" ACORTANDO LA BRECHA DIGITAL", EL MISMO ES UNA POLÍTICA DE INCLUSIÓN DIGITAL DE ALCANCE JURISDICCIONAL QUE CONTEMPLA LA DISTRIBUCIÓN DE MATERIAL EDUCATIVO Y TECNOLÓGICO Y EL DESPLIEGUE DE ACCIONES DE CONECTIVIDAD.
ESTE PROGRAMA ESTÁ ENMARCADO EN LA FIRMA DE CONVENIO CON CFI DONDE SE GENERA UN COMPROMISO DE TRABAJO ENTRE LOS ACTORES DEL MINISTERIO GOBIERNO Y EDUCACIÓN, COPADE Y CFI. BUSCA RECUPERAR Y VALORIZAR LA ESCUELA PÚBLICA CON EL FIN DE REDUCIR LAS BRECHAS DIGITALES, EDUCATIVAS Y SOCIALES EN TODA LA EXTENSIÓN DE NUESTRA PROVINCIA. PROCURA EL MAYOR ACCESO POSIBLE A LAS HERRAMIENTAS DIGITALES A ESTUDIANTES VULNERABLES DEL SISTEMA EDUCATIVO Y A SUS FAMILIAS. EL ÁMBITO ESCOLAR ES EL PUNTO DE PARTIDA PARA IRRADIAR NUESTRA INTERVENCIÓN QUE SE AMPLIFICA A LO FAMILIAR, SOCIAL Y COMUNITARIO.
LOS CAMBIOS CULTURALES Y TECNOLÓGICOS QUE ATRAVIESAN LAS SOCIEDADES CONTEMPORÁNEAS GENERAN NUEVOS DESAFÍOS EDUCATIVOS Y, AL MISMO TIEMPO, PROVOCAN INCERTIDUMBRE RESPECTO DE LAS PRÁCTICAS DE ENSEÑANZA EN LAS INSTITUCIONES FORMADORAS, QUE ENCUENTRAN DIFICULTADES EN DAR RESPUESTAS VÁLIDAS ANTE LOS NUEVOS ESCENARIOS.
LOS SISTEMAS EDUCATIVOS SE ENFRENTAN CON UNA SERIE DE PROBLEMAS EN LA EDUCACIÓN DE ÍNDOLE SOCIALES, DE GÉNERO Y DE ACCESIBILIDAD, EN LA APROPIACIÓN DE ESPACIOS RELACIONADOS CON LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS. POR OTRO LADO, LA IGUALDAD DE GÉNERO COMO UN DERECHO HUMANO FUNDAMENTAL, Y BASE PARA CONSEGUIR UN MUNDO PACÍFICO, PRÓSPERO Y SOSTENIBLE, SE HA VUELTO UN OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA AGENDA 2030 DE LAS NACIONES UNIDAS.
NUEVOS ESCENARIOS COMUNICATIVOS SE PRESENTAN, CONJUNTAMENTE TAMBIÉN NUEVOS PROCESOS DE SUBJETIVACIÓN Y SOCIALIZACIÓN, RASGOS CULTURALES PROPIOS DE LA SOCIEDAD EN RED QUE ATRAVIESAN EL AULA, ALTERANDO LAS NARRATIVAS. FENÓMENOS CULTURALES QUE SE PRODUCEN GRACIAS A LAS TECNOLOGÍAS QUE MIGRAN DE UNA NARRACIÓN LINEAL A UNA HIPERVINCULADA, INTERACTIVA, PARTICIPATIVA E IRREVERSIBLE Y ADEMÁS SE COMBINAN DOS MUNDOS CON SUS PROPIAS NORMAS, CAPACIDADES Y CÓDIGOS, EL MUNDO OFFLINE Y ONLINE.
POR OTRA PARTE, EL AVANCE DE LA CONECTIVIDAD EN LAS ESCUELAS Y LA WEB 2.0 TAN EXTENDIDAS EN EL USO SOCIAL Y COTIDIANO; PLANTEARON NUEVAS REGLAS DE JUEGO Y VÍNCULOS "ONLINE". CON ELLA SE MATERIALIZARON INTERACCIONES DIFERENTES, AMPLIFICADAS Y POTENCIADAS POR EL USO DE LAS REDES SOCIALES. EN ESTOS NUEVOS INTERCAMBIOS DIGITALES, LO MÁS IMPORTANTE, SE DIO EN EL SURGIMIENTO DE UNA NUEVA ALTERNATIVA PARA EL USUARIO ONLINE: LA POSIBILIDAD DE SER AUTOR Y PRODUCTOR DE CONTENIDOS (PROSUMIDORES). JÓVENES Y NIÑAS/OS SUPIERON APROPIARSE RÁPIDAMENTE DE ESTAS VENTAJAS. PROGRESIVAMENTE, INTERNET, COMENZÓ A VISLUMBRARSE COMO UN ESPACIO DE EJERCICIO DE LOS DERECHOS, DE CONVIVENCIA Y DE PARTICIPACIÓN. DESAFORTUNADAMENTE, TAMBIÉN MOSTRÓ OTRA FACETA: LA DE SER LUGAR DE DESCONOCIMIENTO DEL OTRO, DE VIOLENCIA Y DISCRIMINACIÓN. ESTA DOBLE NATURALEZA DE LAS TIC (TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y DE LA COMUNICACIÓN) HA SIDO SUFICIENTEMENTE IDENTIFICADA Y ESTUDIADA POR

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

NUMEROSOS AUTORES (ESPINAR RUIZ Y LÓPEZ FERNÁNDEZ, 2009; BURBULES Y CALLISTER; 2006; AVIRAM, 2002).
DURANTE ESTA INCORPORACIÓN DE ARTEFACTOS Y TECNOLOGÍAS MEDIANDO EN EL PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, SURGIERON INTERROGANTES REFERIDOS A LA CUESTIÓN DE LA CONVIVENCIA EN LA RED, LAS INTERACCIONES QUE SE DAN EN LA VIRTUALIDAD Y SUS VÍNCULOS CON EL ESPACIO REAL (LA ESCUELA, EL HOGAR, LOS LUGARES DE ENCUENTRO DE NIÑAS/OS, JÓVENES Y ADULTOS).
NUEVOS TÉRMINOS APARECIERON, TALES COMO CIBERCIUDADANÍA, CIUDADANÍA DIGITAL O CIUDADANÍA COMUNICATIVA, LOS CUALES PONEN EL ÉNFASIS EN EL MANEJO DE ALGUNAS REGLAS ESTRICTAS O NORMAS SOBRE EL COMPORTAMIENTO Y EL BUEN USO DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS, Y QUE OTORGAN UNA MAYOR IMPORTANCIA A LA ENSEÑANZA PARA UNA CIUDADANÍA RESPONSABLE, QUE AYUDE A PREVENIR LOS RIESGOS QUE SE PUEDEN ORIGINAR A PARTIR DEL USO DE LAS TIC, ESPECIALMENTE EN LOS CHICOS/AS Y ADOLESCENTES (GALINDO, 2008; SÁNCHEZ CARRERO, 2009; FLORES FERNÁNDEZ, 2009).

CABALMENTE, NO PUEDE ESCAPAR DE UNA FORMACIÓN DOCENTE "EL RETO DE DESARROLLAR UN MODELO SOCIAL BASADO EN LA IGUALDAD DE GÉNERO DEBERÍA IR DE LA MANO, HOY POR HOY, DE LA NECESIDAD DE HACER ESFUERZOS CONCRETOS POR EXTENDER EL ACCESO Y USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y DE LAS COMUNICACIONES (TIC) A LAS MUJERES, COMO ESTRATEGIA DE DEMOCRATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN, DE LA COMUNICACIÓN Y DE LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN LA GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO." (LAS TIC: HERRAMIENTAS CLAVE PARA ALCANZAR LA IGUALDAD DE GÉNERO, PAG. 2)
LAS TICS TIENEN TANTO VENTAJAS COMO DESVENTAJAS EN CUANTO A LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES. POR UN LADO, HAN SIDO UN TERRENO FÉRTIL PARA EL DESARROLLO DE NUEVAS FORMAS DE VIOLENCIA. MUCHAS PÁGINAS WEB TRANSMITEN PROPAGANDAS Y CONTENIDO SEXISTA Y HASTA VIOLENTO, INCITAN A LA PEDOFILIA Y EL TRÁFICO DE MUJERES JÓVENES. LOS MEDIOS SOCIALES FACILITAN Y PROLIFERAN LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN MÚLTIPLES FORMAS: DAN A LAS REDES DE TRATA DE PERSONAS UN ACCESO FÁCIL A MUJERES JÓVENES, DIFUNDEN PUBLICIDAD SEXISTA Y FACILITAN EL BULLYING ENTRE NIÑAS Y NIÑOS POR UNA AMPLIA GAMA DE MOTIVOS SEXISTAS Y RACISTAS, ENTRE OTROS, TODO EN UN ENTORNO DE ANONIMIDAD E IMPUNIDAD QUE A VECES CONLLEVA CONSECUENCIAS DESASTROSAS. EL CIBERACOSO ES OTRA MANIFESTACIÓN DE VIOLENCIA QUE PREVALECE ENTRE LAS ADOLESCENTES E INCLUYE EL ENVÍO DE AMENAZAS A TRAVÉS DE REDES SOCIALES, SALAS DE CHAT, BLOGS Y EL TELÉFONO MÓVIL.
ES POR ESO QUE DESDE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN DIGITAL AL HABLAR DEL "USO RESPONSABLE DE LAS TIC", NO DEBEMOS DEJAR DE ABORDAR DIFERENTES PROBLEMÁTICAS QUE SE VISIBILIZAN EN ESTE NUEVO ESPACIO DONDE PREVALECE EL MUNDO ONLINE, PERMITIENDO QUE LAS Y LOS DOCENTES PUEDAN RECONOCERLAS, REFLEXIONAR SOBRE ELLAS Y ADQUIRIR HABILIDADES PARA DESARROLLARLAS EN SUS PRÁCTICAS DIARIAS COMO UN NUEVO DESAFÍO PEDAGÓGICO.
EL USO RESPONSABLE, EMPODERADOR Y CREATIVO DE LAS TICS PRESENTA GRANDES DESAFÍOS; LAS CAPACITACIONES DE CIUDADANÍA DIGITAL, JUNTO CON LAS CHARLAS DE CIUDADANÍA TIENDEN A FORMAR A LAS Y LOS DOCENTES EN CIUDADANOS DIGITALES CON PERSPECTIVA DE GÉNERO TRABAJANDO EN ERRADICAR LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN LOS MEDIOS DIGITALES.

EL PROGRAMA CONSTA DE CUATRO COMPONENTES A SER EJECUTADOS DE ACUERDO AL SIGUIENTE ESQUEMA:
1-ENTREGA DE EQUIPAMIENTO
2-CAPACITACIÓN A ENTORNO EDUCATIVO Y CIUDADANO.
3-CONECTIVIDAD
4- CENTRO NEUQUINO DE ROBÓTICA

EL PROGRAMA DISTRIBUYE COMPUTADORAS EN MODALIDAD "UNO A UNO" A TODOS LOS Y LAS ESTUDIANTES DE 4TO, 5TO Y 6TO AÑOS DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SECUNDARIA PÚBLICAS, Y SE PROPONE GARANTIZAR EL ACCESO DE LAS Y LOS JÓVENES A LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS. ADEMÁS DE LA DISTRIBUCIÓN DE DISPOSITIVOS, EXISTE UN ACOMPAÑAMIENTO DESDE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN DIGITAL PARA EL USO PEDAGÓGICO DE LA MISMA.
LA PROPUESTA BUSCA DAR RESPUESTAS A UN CONTEXTO DE CAMBIO PERMANENTE, EN EL CUAL LAS HABILIDADES RELACIONADAS A LAS TECNOLOGÍAS DIGITALES SE HAN CONVERTIDO EN UNAS DE LAS MÁS VALORADAS PARA EL DESARROLLO, LA INTEGRACIÓN SOCIAL Y LA CONSTRUCCIÓN DEL CONOCIMIENTO. ADEMÁS, CIERTOS RECURSOS DIGITALES PUEDEN FACILITAR Y AMPLIAR LAS POSIBILIDADES DE

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

APRENDIZAJE, AUNQUE ESTO REQUIERE NO SÓLO LA INTEGRACIÓN DE TECNOLOGÍA, SINO DE PRÁCTICAS INNOVADORAS QUE CONSTRUYAN UN NUEVO MODELO EDUCATIVO.

OBJETIVOS

OBJETIVOS GENERALES:

PROMOVER LA ALFABETIZACIÓN DIGITAL PARA EL APRENDIZAJE DE COMPETENCIAS Y SABERES NECESARIOS PARA LA INTEGRACIÓN EN LA CULTURA DIGITAL Y EN LA SOCIEDAD DEL FUTURO; FOMENTAR EL CONOCIMIENTO Y LA APROPIACIÓN CRÍTICA Y CREATIVA DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y DE LA COMUNICACIÓN (TIC)

GENERAR ESPACIOS DE CONCIENTIZACIÓN PARA QUE LAS Y LOS DOCENTES PUEDAN RECONOCERSE COMO CIUDADANOS DIGITALES, ASUMIENDO RESPONSABILIDADES CON LAS TECNOLOGÍAS.

PROVEEER A DOCENTES, ESTUDIANTES Y COMUNIDAD EDUCATIVA, DE HERRAMIENTAS QUE LES PERMITAN DESARROLLAR ESTRATEGIAS EN DIFERENTES ASPECTOS QUE HACEN A LA VIDA EN CONECTIVIDAD Y CON UN CLARO ENFOQUE EN CIUDADANÍA DIGITAL.

OBJETIVOS PARTICULARES:

INCENTIVAR PRÁCTICAS PARTICIPATIVAS QUE FAVOREZCAN LA VALORACIÓN DE LA DIVERSIDAD Y EL EJERCICIO DE UNA CIUDADANÍA RESPONSABLE, INCLUSIVA Y SOLIDARIA

FORTALECER EL ROL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS COMO DINAMIZADORAS DE NUEVOS MODOS DE CONSTRUCCIÓN Y CIRCULACIÓN DE SABERES VINCULADOS A LA SOCIEDAD DIGITAL

PROPICIAR ESPACIOS DE ENCUENTRO Y COLABORACIÓN ENTRE ESTUDIANTES, DOCENTES, ESCUELA Y COMUNIDAD, MEDIADOS POR PRÁCTICAS EMERGENTES DE COMUNICACIÓN Y CULTURA.

ESTIMULAR LA GENERACIÓN DE PROYECTOS ORIGINALES Y DIVERSOS, RELACIONADOS CON LAS PROBLEMÁTICAS DE LAS COMUNIDADES EDUCATIVAS, LAS ECONOMÍAS REGIONALES Y OTROS ASPECTOS SOCIOCULTURALES RELEVANTES, PARA PROMOVER LA INTEGRACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DIGITALES EN LA VIDA COTIDIANA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL SECUNDARIO Y TECNICO	ALUMNO/A CURSANTE	59.650

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**9.500.000**
BIENES DE CONSUMO	**500.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	500.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**1.000.000**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	500.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	500.000
BIENES DE USO	**8.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	8.000.000

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

LAS VENTAJAS DE CONTAR CON UNA CALIDAD EDUCATIVA EN LO QUE HACE A LA EDUCACIÓN DIGITAL MUESTRA QUE LA BRECHA LABORAL PUEDE SER SALDADA. EN LOS TIEMPOS QUE CORREN CONTAR CON HERRAMIENTAS TEÓRICAS Y PRÁCTICAS PONE EN VALOR LOS RECURSOS PROPIOS DE LAS MUJERES Y DISIDENCIAS, ASÍ SU CAMPO LABORAL PUEDE AMPLIARSE Y PUEDE ACCEDER A MEJORES PUESTOS EN LA FORMALIDAD (LABORAL); LA EDUCACIÓN DIGITAL NO SOLO BRINDA UN MUNDO DE POSIBILIDADES, SINO QUE PIDE QUE TENGAMOS RESPONSABILIDAD EN SU USO, POR ELLO ES IMPORTANTE UNA ORIENTACIÓN DIGITAL QUE CREE CIUDADANÍA RESPONSABLE QUE FOMENTE LA IGUALDAD Y PAZ CON OTROS Y OTRAS, ERRADICANDO LAS VIOLENCIAS QUE ATRAVISAN POR SER REPLICADORAS DE LO QUE SUCEDE EN LA SOCIEDAD (ERRADICAR LA VIOLENCIA DE GÉNERO).

EL USO RESPONSABLE Y EMPODERADOR DE LAS TICS PROPORCIONA UNA AUTONOMÍA Y UNA SEGURIDAD INFORMÁTICA PARA LAS MUJERES Y DISIDENCIAS. ESTO AYUDA EN LA CONCRECIÓN DE PROYECTOS PERSONALES VINCULADOS A UNA AMPLIA GAMA DE OPORTUNIDADES DERIVADAS DE LA ÉPOCA EN LA QUE VIVIMOS, MARCADA POR EL FLUJO DE INFORMACIÓN EN RED (ECONOMICA); TRANSVERSALIZAR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO A LA HORA DE GARANTIZAR LA EDUCACIÓN DIGITAL COLABORA EN LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES Y EN LA FORMACIÓN DE CIUDADANÍAS LIBRES DE VIOLENCIA, DE ESTEREOTIPOS Y SUJETAS A UN ÁMBITO DE PAZ DIGITAL Y REAL (TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO).

AL PONDERAR EL PROGRAMA SE CONSIDERA EL COSTO DEL TIEMPO INSTITUCIONAL DEDICADO A LA SENSIBILIZACIÓN Y CONCIENTIZACIÓN SOBRE LA TEMÁTICA DE GENERO Y DIVERSIDAD RELACIONADA CON EL USO RESPONSABLE DE LA WEB QUE PERMITIRÁ LA CREACIÓN DE UNA CIUDADANÍA RESPONSABLE QUE FOMENTE LA IGUALDAD Y PAZ CON OTROS Y OTRAS, TANTO PARA ESTUDIANTES COMO PARA DOCENTES.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 10,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
Laboral	Económica

PROGRAMA 50

PROGRAMA PROVINCIAL DE CIUDADANIA DIGITAL

SUBPROGRAMA 2

CONECTIVIDAD PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

ADMINISTRACION CENTRAL DEL SISTEMA EDUCATIVO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ACTUALMENTE, SE RECONOCE QUE LA INFRAESTRUCTURA, LA UNIVERSALIDAD DE INTERNET, -BAJO LOS PRINCIPIOS D-A-A-M- Y LA PROVISIÓN DE EQUIPAMIENTO ES UN OBJETIVO FUNDAMENTAL PARA NUESTRA PROVINCIA, TANTO PARA LAS/LOS ESTUDIANTES COMO PARA LAS INSTITUCIONES. ASIMISMO, PODRÍAMOS AFIRMAR QUE EL EQUIPAMIENTO Y LA CONECTIVIDAD CONSTITUYEN UNA CONDICIÓN IMPRESCINDIBLE -AUNQUE NO SUFICIENTE- PARA LA INTEGRACIÓN DE LAS TIC EN LA EDUCACIÓN.
A LO LARGO DE 2020, SE HIZO UN FUERTE ÉNFASIS SOBRE LA IMPORTANCIA DE LA INCLUSIÓN DIGITAL, EN ESPECIAL PARA LOS SECTORES DE MAYOR FRAGILIDAD SOCIAL.
POR OTRA PARTE, LOS DATOS INDICAN QUE LAS MUJERES ESTÁN EN CONDICIONES SIMILARES RESPECTO DE LOS HOMBRES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA DE ACCESO EN EL HOGAR. SIN EMBARGO, AL CONSIDERAR LAS TASAS DE USO DE INTERNET POR GÉNERO COMIENZA A MANIFESTARSE UNA BRECHA. SI SE CONSIDERAN LAS DIFERENCIAS DE USO EN TÉRMINOS RELATIVOS, SE ADVIERTE QUE, TOMANDO EL PROMEDIO SIMPLE DE LOS DIEZ PAÍSES, LA TASA DE USO DE INTERNET DE LAS MUJERES PASÓ DE SER UN 11,1% INFERIOR A LA DE LOS HOMBRES A UN 8,5% MENOR EN EL ÚLTIMO AÑO CON INFORMACIÓN DISPONIBLE. ESTO DA CUENTA DE UNA LENTA REDUCCIÓN DE LAS BRECHAS RELATIVAS DE USO DE INTERNET, AUNQUE NO EN TÉRMINOS ABSOLUTOS EN TANTO SE ADVIERTE LA PERSISTENCIA DE UNA BRECHA DIGITAL DE GÉNERO EN DETRIMENTO DE LAS MUJERES, MÁS FRECUENTE EN ÁREAS URBANAS QUE EN ÁREAS RURALES Y QUE AFECTA PRINCIPALMENTE A MUJERES DE MAYOR EDAD DE TODOS LOS NIVELES EDUCATIVOS E INCLUSO DE LOS NIVELES DE INGRESOS MEDIOS Y ALTOS (CEPAL, 2020)
DE ALLÍ LA IMPORTANCIA DEL DESARROLLO DE ACCIONES CONCRETAS ORIENTADAS A LA REDUCCIÓN DE LA BRECHA DIGITAL QUE AFECTA A GRUPOS DE NUESTRA PROVINCIA EN SITUACIÓN DE RIESGO.

OBJETIVOS

POTENCIAR LAS CAPACIDADES TECNOLÓGICAS APLICADAS AL PROCESO EDUCATIVO, BUSCANDO MEJORAR DE MANERA INTEGRAL LAS TELECOMUNICACIONES (TELEFONIA/INTERNET), DEL SISTEMA EDUCATIVO EN SU CONJUTNO, DOTANDO A LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE LA PROVINCIA DEL SERVICIO DE INTERNET DE ALTA CALIDAD, SUSTITUYENDO EN EL MENOR TIEMPO POSIBLE, LA CONECTIVIDAD EXISTENTE O SUSTITUYENDO LA MISMA, BUSCANDO MEJORAR LA PERFORMANCE DE COMUNICACIÓN.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EQUIPAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EQUIPADO	1.248

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**4.600.000**
BIENES DE CONSUMO	**600.000**
PRODUCTOS METALICOS	300.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	300.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**1.000.000**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	500.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	500.000
BIENES DE USO	**3.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	3.000.000

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

DIVERSOS ESTUDIOS EN GÉNERO HAN DADO CUENTA DE QUE TANTO MUJERES COMO LAS DISIDENCIAS NO CONTEMPLAN LA POSIBILIDAD DE ACCEDER A ESTUDIOS EN RELACIÓN DE LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA, POR LO QUE BRINDAR MAYORES OPORTUNIDADES DE ABORDAJE ESCOLAR COLABORA CON LA DISMINUCIÓN DE LA DISPARIDAD Y LA DESIGUALDAD.
AMPLÍA LAS POSIBILIDADES QUE TIENEN MUJERES Y DIVERSIDADES DE ACCESO AL MERCADO LABORAL FORMAL, EN RAMAS DE ACTIVIDAD CON EMPLEO "MASCULINIZADO", AL PERMITIR EXPERIENCIAS RELATIVAS A LAS CIENCIAS.

ESTE PROGRAMA NO HA SIDO PONDERADO, AUNQUE SE CONSIDERA QUE CUMPLE CON LA PERSPECTIVA DE GENERO Y DIVERSIDAD, DADO QUE ACTUALMENTE NO SE CUENTA CON LOS DATOS ESTADÍSTICOS NECESARIOS PARA REALIZAR UNA ADECUADA PONDERACIÓN. NO OBSTANTE, ELLO SE PROCURARÁ DISEÑAR INDICADORES QUE PERMITAN PONDERAR LA PERSPECTIVA DE GENERO Y DIVERSIDAD PARA FUTUROS EJERCICIOS.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: No Ponderado

BRECHAS	AUTONOMIAS
Laboral	Económica

PROGRAMA 50

PROGRAMA PROVINCIAL DE CIUDADANIA DIGITAL

SUBPROGRAMA 3

PREVENCIÓN DEL GROOMING

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

ADMINISTRACION CENTRAL DEL SISTEMA EDUCATIVO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA PROVINCIA DE NEUQUÉN TIENE ENTRE SUS MISIONES EL DESARROLLO DE ACCIONES PARA PROMOVER Y FAVORECER AL BUEN USO DE LAS REDES SOCIALES EN LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES. DE ESTA MANERA COLABORAR EN LA ELABORACIÓN DE HERRAMIENTAS Y ACCIONES QUE PERMITAN EL ABORDAJE DE LA PROBLEMÁTICA DE GROOMING QUE AVANZA DE MANERA SILENCIOSA Y ALARMANTE EN NUESTRA SOCIEDAD, AFECTANDO A UNA POBLACIÓN PARTICULARMENTE VULNERABLE COMO LOS CHICOS. PARA EL 68,3% DE LOS ADULTOS ENCUESTADOS POR ESET LATINOAMÉRICA, EL GROOMING ES UNA AMENAZA MUY FRECUENTE. EN ESTA LÍNEA, EL 26,3% CONFIRMÓ CONOCER A UNA NIÑA O NIÑO QUE HA SIDO VÍCTIMA DE GROOMING. DE ESTOS MENORES, UN 52,9% TIENE ENTRE 11 Y 15 AÑOS, Y UN 33,7% ENTRE 7 Y 10. LOS POCOS DATOS DISPONIBLES SON CONTUNDENTES: EN LA ARGENTINA SE REGISTRAN ENTRE 15 Y 20 CASOS DIARIOS DE PORNOGRAFÍA INFANTIL. SOLO EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES HUBO 3.168 DENUNCIAS EN EL AÑO 2015. EL ÚLTIMO DATO DURO REALIZADO POR LA ONG "GROOMING ARGENTINA" EN CONJUNTO CON LA CONSULTORA MANAGMENT AND FIT, ARROJÓ COMO RESULTADO UN DESCONOCIMIENTO DEL 70% DE LA POBLACIÓN ENCUESTADA, DONDE LA GRAN MAYORÍA CORRESPONDE A LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES.

EL GROOMING ES EL ACOSO SEXUAL VIRTUAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, CONSISTE EN ACCIONES DELIBERADAS POR PARTE DE UN ADULTO DE CARA A ESTABLECER LAZOS DE AMISTAD. EN INGLÉS, PARA DIFERENCIARLO DEL SIGNIFICADO ORIGINAL DE LA PALABRA GROOMING, SE SUELEN UTILIZAR LOS TÉRMINOS CHILD GROOMING O INTERNET GROOMING. ES UN DELITO INCORPORADO COMO ARTÍCULO 131 DE NUESTRO CÓDIGO PENAL POR LA LEY 26.904 SANCIONADA EN EL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2013. SE TRATA DE UNA SERIE DE CONDUCTAS Y ACCIONES DELIBERADAMENTE EMPRENDIDAS POR UN ADULTO CON EL OBJETIVO DE GANARSE LA AMISTAD DE UN MENOR DE EDAD, CREANDO UNA CONEXIÓN EMOCIONAL CON EL MISMO, A LOS EFECTOS DE DISMINUIR LAS INHIBICIONES DEL NIÑO Y PODER ABUSAR SEXUALMENTE DE ÉL. EN ALGUNOS CASOS, SE BUSCA LA INTRODUCCIÓN DEL MENOR AL MUNDO DE LA PROSTITUCIÓN INFANTIL O LA PRODUCCIÓN DE MATERIAL PORNOGRÁFICO, TRATA DE NIÑAS Y NIÑOS, Y CORRUPCIÓN. POR LO TANTO, ESTÁ MUY RELACIONADO CON LA PEDERASTIA, SIENDO EN MUCHAS OCASIONES LA ANTESALA DE UN ABUSO SEXUAL EN PERSONA. EL DAÑO PROVOCADO AL MENOR POR GROOMING TIENE UNA DIMENSIÓN INHERENTEMENTE MORAL. EL ACTO TIENE QUE VER CON LA VULNERABILIDAD DE LAS INFANCIAS Y SUS DERECHOS INDIVIDUALES. GROOMING ES UN PROCESO QUE COMÚNMENTE PUEDE DURAR SEMANAS, MESES O INCLUSO AÑOS, VARIANDO EL TIEMPO SEGÚN LA VÍCTIMA.

EL GROOMING ES TAN DESTRUCTOR EN EL APARATO PSÍQUICO DE LA VÍCTIMA, EN TANTO SE TRATA DE MENORES EN LOS QUE ESTE TIPO DE ACCIONES PROVOCAN MÚLTIPLES DAÑOS PSICOLÓGICOS DE CONSECUENCIAS TRAUMÁTICAS SIMILARES A LAS DE UN ABUSO CONSUMADO, ENTENDIENDO A ESTE FLAGELO COMO LA NUEVA MODALIDAD DEL ABUSO SEXUAL INFANTIL, SIN CONTACTO FÍSICO. EN LA MAYORÍA DE LOS CASOS, AMPLIÁNDOSE EN SU NÚCLEO FAMILIAR, SIN DEJAR DE TENER EN CUENTA QUE, COMO DECÍAMOS AL PRINCIPIO, ES LA ANTESALA Y UNA FASE PRECURSORA DE LOS DELITOS YA MENCIONADOS.

UN ABORDAJE INTEGRAL DE ESTE PROBLEMA REQUIERE TRABAJAR EN LA ELABORACIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE ACCIÓN EN BASE A TRES EJES: LA PREVENCIÓN (REQUIERE EL MONITOREO DIARIO DE LOS DIFERENTES NIVELES, MEDIANTE PLATAFORMAS TECNOLÓGICAS Y CAMPOS DE ACCIÓN, EN LOS CUALES UN GROOMER (O VULGARMENTE LLAMADO PEDÓFILO, PEDERASTA) PUEDE DESARROLLARSE Y MOVERSE), LA CONCIENTIZACIÓN Y LA ERRADICACIÓN (QUE IMPLICAN LLEVAR A CADA HOGAR EL SIGNIFICADO DE LA PALABRA EN SUS DIFERENTES ACEPCIONES, COMO ASÍ TAMBIÉN REALIZAR TAREAS DE CAPACITACIÓN Y ASESORAMIENTO A LOS MENORES Y A LOS ADULTOS RESPONSABLES DE SU PROTECCIÓN Y RESGUARDO), ES POR ESTO QUE DESDE EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN SE

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

BUSCA IMPLEMENTAR ESTE PROGRAMA PARA CONSEGUIRLO.
PARA LLEVARLO ADELANTE SE PLANTEA LA REALIZACIÓN DE UNA SERIE DE TAREAS DE SENSIBILIZACIÓN/CONCIENTIZACIÓN-CAPACITACIÓN NECESARIAS, POR UN LADO, PARA LA CREACIÓN DE CONCIENCIA SOBRE LOS ALCANCES DEL FLAGELO PLANTEADO POR "GROOMING ARGENTINA" EN LA PROVINCIA DE NEUQUÉN, ORIENTADO A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, COMO ASÍ TAMBIÉN AL MUNDO ADULTO. ADEMÁS DE SUMINISTRAR INFORMACIÓN QUE PERMITA ELABORAR UNA ESTRATEGIA DE ABORDAJE INTEGRAL, AJUSTADA A LAS PARTICULARIDADES DE ESTE DISTRITO, EN EL MEDIANO Y LARGO PLAZO; PARA LO QUE SE LLEVARAN A CABO DISTINTAS JORNADAS DE SENSIBILIZACIÓN Y CONCIENTIZACIÓN ABIERTA A TODA LA COMUNIDAD, DIRIGIDA ESPECIALMENTE A REFERENTES Y ACTORES DE EDUCACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.
EL GROOMING DEBE ABORDARSE DESDE UNA PERSPECTIVA DE GÉNERO YA QUE ESTE DELITO SE PRESENTA TAMBIÉN COMO UNA FORMA DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN TANTO QUE, A TRAVÉS DE SU PRÁCTICA SE REPRODUCE UN SISTEMA DE CREENCIAS, COMPORTAMIENTOS Y ESTEREOTIPOS QUE DAN SUSTENTO A LA CULTURA MACHISTA. EN ESTE SENTIDO LAS PRODUCCIONES Y CONTENIDOS QUE SE DESARROLLEN DEBEN INTERPELAR LOS ESTEREOTIPOS DE GÉNERO DE LOS CUALES SE VALE ESTE ACTO DELICTIVO.
PARA ESO ES RECOMENDABLE TENER EN CUENTA LOS CONTENIDOS CURRICULARES DE LA ESI A LA HORA DE DISEÑAR CONTENIDOS Y PRODUCCIONES SOBRE GROOMING. ELLOS SON FUNDAMENTALES, YA QUE GUIARÁN LA FORMA DE TRABAJAR SOBRE LAS DIVERSIDADES, LAS DIFERENCIAS CORPORALES, EL RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS, EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS Y HABILIDADES DE AUTOPROTECCIÓN, EL RESPETO AL OTRO/A Y LAS DISTINTAS MANIFESTACIONES DE VIOLENCIA, ENTRE OTROS TEMAS. TAMBIÉN SE PUEDE ABORDAR, A TRAVÉS DE LOS CONTENIDOS, LA REFLEXIÓN ACERCA DEL MODELO DE MASCULINIDAD HEGEMÓNICO, LOS MITOS ENTORNO A ÉL, LOS ESTEREOTIPOS Y EL SISTEMA DE CREENCIAS QUE SOSTIENEN.

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

SE HARÁ UNA AMPLIA TAREA DE SENSIBILIZACIÓN NECESARIA PARA QUE LA COMUNIDAD TOME CONCIENCIA RESPECTO DE LA PROBLEMÁTICA DE GROOMING Y DE ESTA MANERA PODER ENFRENTARLO, YA QUE AVANZA DE MANERA SILENCIOSA Y ALARMANTE, AFECTANDO A UNA POBLACIÓN PARTICULARMENTE VULNERABLE COMO LOS NIÑOS/AS Y ADOLESCENTES. LA IMPLEMENTACIÓN SERÁ LLEVADA A CABO POR EL EQUIPO TÉCNICO DE "GROOMING ARGENTINA" EN EL QUE SE DESARROLLARAN LAS SIGUIENTES LÍNEAS DE TRABAJO:
EL EQUIPO TÉCNICO CUMPLIRÁ LAS SIGUIENTES FUNCIONES: PREPARACIÓN DEL MATERIAL DIDÁCTICO Y COMUNICACIONAL, DEFINICIÓN DEL TEMARIO DE TALLERES Y JORNADAS, ORGANIZACIÓN DE LOS TALLERES, ACTIVIDADES DE SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN, SUPERVISIÓN TAREAS DE CAMPO, ANÁLISIS DE DATOS, ORGANIZACIÓN DE LAS JORNADAS, EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA, ELABORACIÓN DE INFORMES, ACTIVIDADES VARIAS.

OBJETIVOS PARTICULARES

LA SATISFACCIÓN DEL OBJETIVO GENERAL IMPLICA TRABAJAR EN CUMPLIR LOS SIGUIENTES OBJETIVOS PARTICULARES:

SENSIBILIZAR A NIÑOS/AS Y ADOLESCENTES SOBRE LOS RIESGOS A LOS QUE ESTÁN EXPUESTOS COMO CONSECUENCIA DEL MAL USO DE LAS REDES SOCIALES, CON RELACIÓN AL GROOMING Y AL SEXTING NETAMENTE CONEXO A LA PROBLEMÁTICA EN CUESTIÓN.

CAPACITAR AL MUNDO ADULTO RESPONSABLE DEL CUIDADO, CON LA ARTICULACIÓN DE DISTINTAS CARTERAS AFINES, PROMOVIENDO ACCIONES TENDIENTES A LA PROTECCIÓN DE NIÑOS/AS Y ADOLESCENTES SOBRE LOS RIESGOS PLANTEADOS EN LOS ENTORNOS DIGITALES Y LAS DISTINTAS MODALIDADES MÁS ADECUADAS PARA SU NEUTRALIZACIÓN Y DETECCIÓN TEMPRANA.

ELABORAR UN DIAGNÓSTICO BASE NECESARIO PARA CONSOLIDAR UNA ESTRATEGIA DE TRABAJO A NIVEL PROVINCIAL.

OBJETIVOS

EXTENDER LA TAREA DE SENSIBILIZACIÓN Y CONCIENTIZACIÓN A LA COMUNIDAD EN SU CONJUNTO.

HACER UNA EVALUACIÓN QUE SIRVA PARA LA DEFINICIÓN DE UNA ESTRATEGIA INTEGRAL EN RELACIÓN CON LA PROBLEMÁTICA DE REFERENCIA.

REPRESENTACIÓN Y ASISTENCIA EN FORMA INTEGRAL A LA VÍCTIMA Y CONTENCIÓN A LA FAMILIA Y A TODO AFECTADO POR ESTE FLAGELO, QUE SE DETECTE DENTRO DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REALIZACIÓN DE CURSOS Y CAPACITACIONES SOBRE GROOMING	CURSO DICTADO	20

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**910.000**
BIENES DE CONSUMO	**100.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	100.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**810.000**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	700.000
OTROS SERVICIOS	110.000

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

EL GROOMING ES UN DELITO QUE SE PRESENTA TAMBIÉN COMO UNA FORMA DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN TANTO QUE, A TRAVÉS DE SU PRÁCTICA SE REPRODUCE UN SISTEMA DE CREENCIAS, COMPORTAMIENTOS Y ESTEREOTIPOS QUE DAN SUSTENTO A LA CULTURA MACHISTA. EN ESTE SENTIDO LAS PRODUCCIONES Y CONTENIDOS QUE SE DESARROLLAN PARA SU ABORDAJE INTERPELAN LOS ESTEREOTIPOS DE GÉNERO DE LOS CUALES SE VALE ESTE ACTO DELICTIVO. LOS CONTENIDOS CURRICULARES DE LA ESI SON FUNDAMENTALES, YA QUE GUIAN LA FORMA DE TRABAJAR SOBRE LAS DIVERSIDADES, LAS DIFERENCIAS CORPORALES, EL RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS, EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS Y HABILIDADES DE AUTOPROTECCIÓN, EL RESPETO AL OTRO/A Y LAS DISTINTAS MANIFESTACIONES DE VIOLENCIA, ENTRE OTROS TEMAS. TAMBIÉN SE PUEDE ABORDAR, A TRAVÉS DE LOS CONTENIDOS, LA REFLEXIÓN ACERCA DEL MODELO DE MASCULINIDAD HEGEMÓNICO, LOS MITOS ENTORNO A ÉL, LOS ESTEREOTIPOS Y EL SISTEMA DE CREENCIAS QUE SOSTIENEN.
EL ABORDAJE DEL GROOMING PERMITE PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

AL PONDERAR EL PROGRAMA SE CONSIDERA EL COSTO DEL TIEMPO INSTITUCIONAL DEDICADO A LA SENSIBILIZACIÓN Y CONCIENTIZACIÓN SOBRE LA TEMÁTICA DE GENERO Y DIVERSIDAD EN ÁMBITOS DIGITALES TANTO PARA ESTUDIANTES COMO PARA DOCENTES.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 15,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
Erradicación de la violencia de género	Física

PROGRAMA 51

PROGRAMA PROVINCIAL CONTENIDOS TRANSVERSALES - LEY PROVINCIAL 2945

UNIDAD RESPONSABLE

ADMINISTRACION CENTRAL DEL SISTEMA EDUCATIVO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LOS CONTENIDOS TRANSVERSALES, EN TANTO ENFOQUES PARADIGMÁTICOS, TIENEN PRESENCIA EN EL CONJUNTO DE ÁREAS CURRICULARES CON NIVELES DE CONCRECIÓN EN SUS FUNDAMENTOS EPISTEMOLÓGICOS Y DIDÁCTICOS, EN LAS DECISIONES RESPECTO DE LA ESTRUCTURA Y SECUENCIA DE CONTENIDOS Y EN LOS CRITERIOS QUE ARTICULAN SUS CONSTRUCCIONES METODOLÓGICAS ESPECÍFICAS. PUEDEN INSTRUMENTARSE EN TANTO CONJUNTO DE ENFOQUES FILOSÓFICOS, EPISTÉMICOS, POLÍTICOS Y PEDAGÓGICOS QUE DIRECCIONAN LA CONSTRUCCIÓN DE LA EXPERIENCIA ESCOLAR EN LOS CAMPOS DE LA CULTURA INSTITUCIONAL, LAS RELACIONES PEDAGÓGICAS Y LAS PRÁCTICAS CURRICULARES.

EN ESTE SENTIDO, SE DEBE PROMOVER EL ABORDAJE EN SU TOTALIDAD Y/O EN SU PROFUNDIDAD DE AQUELLAS PROBLEMÁTICAS DE RELEVANCIA SOCIAL Y POLÍTICA QUE LA ESCUELA NO PUEDE DESOÍR.

LA PRESENCIA DE LOS CONTENIDOS TRANSVERSALES SE SUSTENTA CON EL MARCO NORMATIVO PRESENTE EN LAS LEYES DE EDUCACIÓN, LEY NACIONAL N°26.206 TÍTULO VI CAPÍTULO II ART. 89° Y 92°, DONDE SE DISPONDRÁ LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA PROVEER DE ESTOS CONTENIDO EN TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL, CON LA FINALIDAD DE PROMOVER VALORES, COMPORTAMIENTOS Y ACTITUDES QUE SEAN ACORDES CON LA SOCIEDAD EN LA QUE SE ENCUENTRAN INSERTOS/AS LOS Y LAS ESTUDIANTES.

ASIMISMO, LA LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN N° 2945 EN SU TÍTULO VI CAPÍTULO ÚNICO ART. 90° SEÑALA LA ENSEÑANZA DE LOS CONTENIDOS QUE SE ENUNCIAN COMO FUNDAMENTALES PARA LA VIDA EN SOCIEDAD, CON SUS CORRESPONDIENTES ADAPTACIONES CURRICULARES, LOS CUALES SON OBLIGATORIOS PARA TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES DEL SISTEMA EDUCATIVO.

EN FUNCIÓN DE LO EXPUESTO, SE DEBIERON DESARROLLAR PROGRAMAS QUE TIENEN COMO PROPÓSITOS PLANIFICAR Y DESARROLLAR DISPOSITIVOS DE FORMACIÓN DOCENTE CONTINUA PARA SUPERVISORES/AS, EQUIPOS DIRECTIVOS Y DOCENTES; ASÍ COMO GENERAR TALLERES PARA ESTUDIANTES Y DOCUMENTOS DE DESARROLLO CURRICULAR, A FIN DE PROMOVER EL ABORDAJE DE CONTENIDOS TRANSVERSALES TALES COMO:

-EDUCACIÓN PARA LA OBSERVANCIA DE LOS DERECHOS HUMANOS, A LOS EFECTOS DE QUE CADA ESTUDIANTE CONOZCA SUS DERECHOS COMO SER HUMANO, VALORE SU DIGNIDAD PERSONAL Y SE APROPIE DE HERRAMIENTAS PARA DEFENDERLA.

-EDUCACIÓN PARA EL AFIANZAMIENTO DEL EJERCICIO PLENO DE LA SOBERANÍA ARGENTINA SOBRE EL SECTOR ANTÁRTICO ARGENTINO CON LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS DEL SUR, SÁNDWICH DEL SUR Y LOS ESPACIOS MARÍTIMOS CIRCUNDANTES.

- EDUCACIÓN PARA EL EJERCICIO Y CONSTRUCCIÓN DE LA MEMORIA COLECTIVA SOBRE LOS PROCESOS HISTÓRICOS Y POLÍTICOS QUE QUEBRARON EL ORDEN CONSTITUCIONAL Y TERMINARON INSTAURANDO EL TERRORISMO DE ESTADO, CON EL OBJETO DE GENERAR EN LOS/AS ALUMNOS/AS REFLEXIONES Y SENTIMIENTOS DEMOCRÁTICOS Y DE DEFENSA DEL ESTADO DE DERECHO Y LA PLENA VIGENCIA DE LOS DERECHOS HUMANOS, EN CONCORDANCIA CON LO DISPUESTO POR LA LEY N° 25.633

-EDUCACIÓN AMBIENTAL, DESTINADA A LA COMPRENSIÓN DE LAS CONDUCTAS HUMANAS DE PROTECCIÓN DEL HÁBITAT Y DE CONSTRUCCIÓN DE UN AMBIENTE SOSTENIBLE.

-EDUCACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE LOS CONSUMOS PROBLEMÁTICOS Y LAS ADICCIONES

-EDUCACIÓN INTERCULTURAL

-EDUCACIÓN EN CONTENIDOS Y ENFOQUES QUE CONTRIBUYAN A GENERAR RELACIONES BASADAS EN LA IGUALDAD, LA SOLIDARIDAD Y EL RESPETO ENTRE LOS GÉNEROS, EN CONCORDANCIA CON LA CONVENCIÓN SOBRE LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER, CON RANGO CONSTITUCIONAL, Y LAS LEYES Nº 24.632 Y Nº 26.171; ASÍ COMO LAS LEYES PROVINCIALES N °2785 Y N°2786.

- EDUCACIÓN EN EL CUIDADO RESPONSABLE DE ANIMALES NO HUMANOS, DERECHO ANIMAL Y BIENESTAR ANIMAL COMO POLÍTICA PÚBLICA PROVINCIAL EN EL MARCO DE LA LEY PROVINCIAL N° 3291/201.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

TAMBIÉN, SE PROPONE EL DESARROLLO DE ACCIONES DE APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO SITUADO PARA LAS ESCUELAS DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN A FIN DE APORTAR A LA BÚSQUEDA DE RESPUESTAS INTEGRALES A LOS PROBLEMAS QUE OBSTACULIZAN LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES DE NIÑOS, NIÑAS, JÓVENES Y ADOLESCENTES.
TODO ELLO, EN POS DE CONSOLIDAR UNA ESCUELA DE CALIDAD Y CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA TODOS/AS LOS Y LAS ESTUDIANTES, PARA LO CUAL SE TORNA NECESARIO EL FORTALECIMIENTO DE LOS VÍNCULOS INTERSECTORIALES, RECONOCIENDO LA NECESARIA PARTICIPACIÓN DE OTROS/AS ACTORES/ACTRICES QUE CONFORMAN LA COMUNIDAD EN LA QUE LA ESCUELA ESTÁ INSERTA, COMO LAS FAMILIAS, LAS ORGANIZACIONES SOCIALES, LOS MUNICIPIOS, ETC.

OBJETIVOS

PROMOVER EL ABORDAJE DE LOS CONTENIDOS TRANSVERSALES OBLIGATORIOS ESTIPULADOS EN LAS LEYES DE EDUCACIÓN NACIONAL Y PROVINCIAL VIGENTES, FAVORECIENDO EL DESARROLLO DE PROYECTOS EDUCATIVOS INSTITUCIONALES QUE LOS CONTEMPLEN, EN LAS ESCUELAS DE TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES DEL SISTEMA EDUCATIVO NEUQUINO.

DESARROLLAR ACCIONES TENDIENTES A EFECTIVIZAR LA VIGENCIA PLENA DE LOS DERECHOS Y GARANTÍAS DE LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES, JÓVENES, Y ADULTOS/AS POSICIONANDO A CADA UNO DE ELLOS COMO SUJETO DE DERECHO, DENTRO DE LOS CUALES, ES PRIORITARIO EL ACCESO A LA EDUCACIÓN INTEGRAL, EN UN MARCO DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES.

PLANIFICAR ACCIONES DE ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORAMIENTO A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PARA QUE, EN EL MARCO DE LA EDUCACIÓN EN DERECHOS HUMANOS, LOGREN TRANSFORMAR LAS PRÁCTICAS EDUCATIVAS PARA LA PLENA VIGENCIA DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS/AS Y ADOLESCENTES EN LAS ESCUELAS, CON ESPECIAL ÉNFASIS EN LA NO-DISCRIMINACIÓN POR GÉNERO, ETNIA, CLASE SOCIAL, DISCAPACIDAD U OPCIÓN SEXUAL.

PROMOVER LA SOBERANÍA DE LAS ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR Y ESPACIOS MARÍTIMOS CIRCUNDANTES.

FAVORECER LA RECONSTRUCCIÓN Y SOCIALIZACIÓN DE LAS HISTORIAS DE VIDA DE LOS VETERANOS DE MALVINAS, COMO LO DETERMINA LA LEY PROVINCIAL N° 3174, Y QUE ES PARTE DE UNA TAREA MÁS VASTA DE COMPOSICIÓN DEL LAZO SOCIAL EN BASE A LAS MEMORIAS COLECTIVAS.

PROPICIAR EL ABORDAJE DE LA PROBLEMÁTICA DE LOS CONSUMOS PROBLEMÁTICOS DE SUSTANCIAS, DESDE UNA PERSPECTIVA TRANSVERSAL, TRABAJANDO CON TODOS LOS NIVELES DEL SISTEMA EDUCATIVO, CON EL FIN DE PROMOVER VALORES Y ACTITUDES QUE FORTALEZCAN LAS CAPACIDADES DE LAS PERSONAS PARA PREVENIR LAS ADICCIONES.

PROMOVER ENTRE LOS Y LAS ESTUDIANTES EL COMPROMISO SOCIAL Y LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA MEDIANTE EL IMPULSO DE PROYECTOS EDUCATIVOS CON FUERTE CONTENIDO ÉTICO Y CRÍTICO, TENDIENTES A FORTALECER EL SENTIDO DE IDENTIDAD, DE PERTENENCIA Y RESPONSABILIDAD AMBIENTAL.

DESARROLLAR LÍNEAS DE ACCIÓN QUE FAVOREZCAN LA EDUCACIÓN EN PERSPECTIVA DE GÉNERO.

PROMOVER LA CONCIENTIZACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN SOBRE EL CUIDADO RESPONSABLE DE ANIMALES NO HUMANOS Y PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES ZOONÓTICAS A TRAVÉS DE DIFERENTES DISPOSITIVOS, PROGRAMAS, PROYECTOS Y TALLERES.

GENERAR ACCIONES EN EL ÁMBITO EDUCATIVO VINCULADAS A LA SENSIBILIZACIÓN SOBRE LA CONDICIÓN DE SUJETOS DE DERECHO DE LOS ANIMALES NO HUMANOS, ORIENTANDO LAS ESTRATEGIAS HACIA EL CUIDADO RESPONSABLE DE ELLOS Y A LA PREVENCIÓN DEL ABANDONO, LA EXPLOTACIÓN, USO, MALTRATO, CRUELDAD Y ENFERMEDADES ZOONÓTICAS.

CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

PRG 51 - PROGRAMA PROVINCIAL CONTENIDOS TRANSVERSALES - LEY PROVINCIAL 2945

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO		DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
SUB	1	CONVIVENCIA ESCOLAR	ADMINISTRACION CENTRAL DEL SISTEMA EDUCATIVO	910.000
SUB	2	PROGRAMA CONTENIDOS TRANSVERSALES	cpe	910.000
TOTAL				**1.820.000**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 51 - SUB 1 - CONVIVENCIA ESCOLAR		
REALIZACION DE JORNADAS SOBRE METODOS DE SOLUCION DE CONFLICTOS	CURSO DICTADO	25

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 51 - SUB 2 - PROGRAMA CONTENIDOS TRANSVERSALES		
REALIZACION DE CURSOS Y CAPACITACIONES	CURSO DICTADO	30

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.820.000**
BIENES DE CONSUMO	**200.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	200.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**1.620.000**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	1.400.000
OTROS SERVICIOS	220.000

PROGRAMA 51

PROGRAMA PROVINCIAL CONTENIDOS TRANSVERSALES - LEY PROVINCIAL 2945

SUBPROGRAMA 1

CONVIVENCIA ESCOLAR

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

ADMINISTRACION CENTRAL DEL SISTEMA EDUCATIVO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COTIDIANAMENTE EN EL ÁMBITO ESCOLAR SE MANIFIESTAN DIFERENTES SITUACIONES PROBLEMÁTICAS QUE ALTERAN EL CLIMA INSTITUCIONAL Y PONEN EN EVIDENCIA LA FRAGILIDAD DEL EJERCICIO DE UNA CIUDADANÍA PLENA QUE INCLUYA A LA NIÑEZ Y A LA ADOLESCENCIA COMO SUJETOS DE DERECHOS.
ESTAS PROBLEMÁTICAS, ALGUNAS INHERENTES A SU ÁMBITO Y OTROS NO, OBSTACULIZAN EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS PARA LOS CUALES LA ESCUELA FUERA CREADA. PARA PODER LLEVAR A CABO LA TAREA EDUCATIVA Y PODER CUMPLIR CON SU FUNCIÓN, QUIENES SON PARTE DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA INTERACTÚAN, ESTABLECEN VÍNCULOS; ES DECIR, CONVIVEN CON SITUACIONES DE LAS QUE LES ES DIFÍCIL SUSTRAERSE, COMO LOS "CONFLICTOS" QUE SON INHERENTES A LO SOCIAL.
SIENDO LA ESCUELA EL MARCO DE SOCIALIZACIÓN PRINCIPAL FUERA DE LA FAMILIA, DONDE LOS ACTORES ADQUIEREN SABERES, CONOCIMIENTOS Y HABILIDADES (INTELECTUALES, SOCIALES Y AFECTIVAS), ES POSIBLE PENSARLA COMO OTRO ÁMBITO DE APRENDIZAJE DE RESOLUCIÓN PACÍFICA DE CONFLICTOS. EN TAL SENTIDO, ESTE PROGRAMA BUSCA EL DESARROLLO DE ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DE SITUACIONES DE VIOLENCIA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS.
SE DEFINE POR VIOLENCIA ESCOLAR EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS A: "TODA ACCIÓN O CONDUCTA QUE CONLLEVE MALTRATO, INTIMIDACIÓN, ACOSO, DISCRIMINACIÓN, AGRESIÓN ENTRE NIÑOS, ADOLESCENTES Y/O ADULTOS, EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS O EN LOS ITINERARIOS, INMEDIATAMENTE ANTERIORES AL INGRESO O POSTERIORES AL EGRESO, SIEMPRE QUE NO CONFIGUREN DELITOS QUE GENEREN, DE OFICIO, LA PROMOCIÓN DE ACCIONES PENALES". (LEY PROVINCIAL Nº 2901)
LA CONVIVENCIA ESCOLAR QUE INSPIRA LA CULTURA DE PAZ NO PUEDE OBVIAR EL ENFOQUE DE GÉNERO PUES VIVIR JUNTOS SIGNIFICA ESTABLECER UN CONJUNTO DE INTERACCIONES BASADAS EN LA SUPRESIÓN DE CUALQUIER FORMA DE DISCRIMINACIÓN Y VIOLENCIA DE Y ENTRE LOS SERES HUMANOS EN CADA UNO DE LOS ESPACIOS RELACIONALES DONDE SE PRODUCE EL HECHO EDUCATIVO. POR ELLO, TODA ACCIÓN PREVENTIVA Y DE PROMOCIÓN DE LOS VALORES DE LA PAZ Y LOS DERECHOS HUMANOS DEBE ATENDER ADECUADAMENTE AQUELLOS ASPECTOS DE LA VIDA ESCOLAR REFERIDOS AL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PERSONA, LA ORGANIZACIÓN ESCOLAR Y EL CURRÍCULO, EL PAPEL DEL PROFESORADO Y LA INFLUENCIA DE SUS CREENCIAS EN LA MEJORA DEL AMBIENTE SOCIOEDUCATIVO DE LA INSTITUCIÓN, ASÍ COMO LAS VARIABLES QUE ACTÚAN EN EL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE. ES DECIR, LA CONSTRUCCIÓN DE LA CULTURA DE PAZ IMPLICA NECESARIAMENTE UNA REVISIÓN DE LAS PRÁCTICAS DISCRIMINATORIAS DE LAS MUJERES Y DISIDENCIAS EN EL CONTEXTO ESCOLAR, PROCURANDO EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PERSONA A TRAVÉS DE UNA "COEDUCACIÓN SENTIMENTAL" DEL ESTUDIANTADO, Y DE UN MODO DE HACER DE LA ESCUELA QUE ENCUENTRA EN LOS PRINCIPIOS DE IGUALDAD, RESPETO Y COOPERACIÓN ENTRE LOS GÉNEROS EL RASGO ESENCIAL QUE DEFINE SUS SEÑAS DE IDENTIDAD Y LA FORMULACIÓN DE SUS FINES. SE TRATA EN DEFINITIVA DE EDUCAR LOS SENTIMIENTOS DE LOS Y LAS ESTUDIANTES EN SU DIMENSIÓN SOCIO-AFECTIVA ELIMINANDO LOS ESTEREOTIPOS DE GÉNERO; DE TENER EN CUENTA LA ORGANIZACIÓN ESCOLAR Y DE DESARROLLAR UN CURRÍCULO QUE SUPERE LA INVISIBILIDAD DE LA MUJER Y DISIDENCIAS A LO LARGO DE LA HISTORIA Y EN TODAS LAS ESFERAS DE LA CULTURA; ASÍ COMO, DE CONTAR CON UN PROFESORADO BIEN FORMADO, CUYAS EXPECTATIVAS Y ACTITUDES, FAVOREZCAN INTERACCIONES IGUALITARIAS ENTRE Y CON EL ESTUDIANTADO CON INDEPENDENCIA DE SU GÉNERO. EN DEFINITIVA, ES FUNDAMENTAL HACER VISIBLE DENTRO DEL PROYECTO EDUCATIVO DE LA ESCUELA LA FINALIDAD ESENCIAL DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN QUE ES ENSEÑAR LA IGUALDAD Y LA PAZ COMO EL PRINCIPIO BÁSICO DE UNA CONVIVENCIA DEMOCRÁTICA QUE ASPIRA A LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CULTURA CUYOS PATRONES IMPIDEN, DESLEGITIMAN Y PREVIENEN LA PRIMERA DE LAS AGRESIONES: LA VIOLENCIA DE GÉNERO.
DENTRO DE LAS ACCIONES A DESARROLLARSE EN EL MARCO DE ESTE PROGRAMA, PUEDEN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

MENCIONARSE: LA PLANIFICACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE DISPOSITIVOS DE CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA A LOS DOCENTES Y DIRECTIVOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES, CONDUCENTES A CONSTRUIR LOS ACUERDOS ESCOLARES DE CONVIVENCIA (AECS) Y CONSTITUIR LOS CONSEJOS ESCOLARES, TRABAJAR LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS Y LA PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑOS/AS, ADOLESCENTE, JOVEN Y ADULTOS EN LA ESCUELA. ASÍ COMO EL DESARROLLO DE TALLERES Y MATERIALES PARA LOS Y LAS ESTUDIANTES A FIN DE FORTALECER SUS TRAYECTORIAS EDUCATIVAS, CONSIDERÁNDOLOS SUJETOS DE DERECHO Y PROMOVIENDO EN LAS ESCUELAS ESPACIOS PARA SU ESCUCHA Y ACOMPAÑAMIENTO.
EL ASESORAMIENTO A SUPERVISORES/AS, EQUIPOS DIRECTIVOS Y DOCENTES PARA LA ELABORACIÓN EN LAS ESCUELAS DE PROYECTOS DE MEDIACIÓN ESCOLAR, QUE TENGAN A LOS/LAS ESTUDIANTES COMO PROTAGONISTAS EN EL PROCESO, PARA FOMENTAR LA PREVENCIÓN Y EL TRATAMIENTO DE CONFLICTOS EMERGENTES EN LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

OBJETIVOS

ORGANIZAR DISPOSITIVOS DE CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA A LOS/LAS SUPERVISORES/AS, EQUIPOS DIRECTIVOS Y DOCENTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, CONDUCENTES A UNA EDUCACIÓN PARA LA CONVIVENCIA, LA RESOLUCIÓN PACÍFICA DE CONFLICTOS Y LA PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑOS/AS, ADOLESCENTE, JOVEN Y ADULTOS EN LA ESCUELA.

ELABORAR Y DIFUNDIR DOCUMENTOS DE DESARROLLO CURRICULAR TENDIENTES A POTENCIAR LA CAPACIDAD DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA PARA CREAR ALTERNATIVAS PREVENTIVAS ORIENTADAS A GENERAR Y FORTALECER LAZOS SOCIALES DEMOCRÁTICOS DE CONVIVENCIA.

DESARROLLAR TALLERES DESTINADOS A ESTUDIANTES, PARA CONTRIBUIR CON LA PREVENCIÓN Y DISMINUCIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE VIOLENCIA Y/O RIESGO DE VIOLENCIA ESCOLAR, PROPICIANDO LA MODIFICACIÓN DE LAS PAUTAS CULTURALES QUE LAS SUSTENTAN.

SENSIBILIZAR Y CONCIENTIZAR A QUIENES CONFORMAN LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN RELACIÓN CON LA PROBLEMÁTICA SOCIAL DE LA VIOLENCIA, PROMOVIENDO ESTRATEGIAS Y TÉCNICAS DE MEDIACIÓN TENDIENTES A PREVENIR Y DISMINUIR LA VIOLENCIA.

PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA DE DOCENTES, FAMILIAS Y ESTUDIANTES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE TODOS LOS NIVELES, A FIN DE FACILITAR LA PREVENCIÓN Y DISMINUCIÓN DE LA VIOLENCIA EN SUS MÚLTIPLES EXPRESIONES, ASPIRANDO A QUE TAMBIÉN REPERCUTAN EN LO SOCIAL.

FAVORECER Y FORTALECER LA INTERRELACIÓN CON LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS Y LOS CENTROS DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN, DEPENDIENTES DE OTRAS ÁREAS DEL ESTADO PROVINCIAL Y/O MUNICIPAL.

PROPICIAR EL DESARROLLO DE PROYECTOS INSTITUCIONALES DE MEDIACIÓN ESCOLAR, FOCALIZADOS EN LOS/LAS ESTUDIANTES COMO PROTAGONISTAS EN EL PROCESO DE MEDIACIÓN, PARA FOMENTAR LA PREVENCIÓN Y EL TRATAMIENTO DE CONFLICTOS EMERGENTES EN LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REALIZACION DE JORNADAS SOBRE METODOS DE SOLUCION DE CONFLICTOS	CURSO DICTADO	25

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**910.000**
BIENES DE CONSUMO	**100.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	100.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**810.000**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	700.000
OTROS SERVICIOS	110.000

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

SE DEBE PROMOVER EL ABORDAJE EN SU TOTALIDAD Y/O EN SU PROFUNDIDAD DE AQUELLAS PROBLEMÁTICAS DE RELEVANCIA SOCIAL Y POLÍTICA QUE LA ESCUELA NO PUEDE DESOÍR, POR ELLO ES MENESTER TRABAJAR EN POS DE UNA EDUCACIÓN EN CONTENIDOS Y ENFOQUES QUE CONTRIBUYAN A GENERAR RELACIONES BASADAS EN LA IGUALDAD, LA SOLIDARIDAD Y EL RESPETO ENTRE LOS GÉNEROS.
EL PLANIFICAR ACCIONES DE ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORAMIENTO A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PARA QUE, EN EL MARCO DE LA EDUCACIÓN EN DERECHOS HUMANOS, LOGREN TRANSFORMAR LAS PRÁCTICAS EDUCATIVAS PARA LA PLENA VIGENCIA DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS/AS Y ADOLESCENTES EN LAS ESCUELAS, CON ESPECIAL ÉNFASIS EN LA NO-DISCRIMINACIÓN POR GÉNERO, ETNIA, CLASE SOCIAL, DISCAPACIDAD U OPCIÓN SEXUAL GENERA POLÍTICAS PÚBLICAS COMO AUTONOMÍAS PARA MUJERES Y DISIDENCIAS.

SU PONDERADOR SURGE DEL COSTO DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DE GÉNERO Y DIVERSIDAD QUE GARANTICEN LA CONVIVENCIAS ESCOLAR Y PERMITAN LOGRAR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN EL TRAYECTO EDUCATIVO

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 20,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
Erradicación de la violencia de género	Transversal

PROGRAMA 51

PROGRAMA PROVINCIAL CONTENIDOS TRANSVERSALES - LEY PROVINCIAL 2945

SUBPROGRAMA 2

PROGRAMA CONTENIDOS TRANSVERSALES

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

cpe

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LOS CONTENIDOS TRANSVERSALES, EN TANTO ENFOQUES PARADIGMÁTICOS, TIENEN PRESENCIA EN EL CONJUNTO DE ÁREAS CURRICULARES CON NIVELES DE CONCRECIÓN EN SUS FUNDAMENTOS EPISTEMOLÓGICOS Y DIDÁCTICOS, EN LAS DECISIONES RESPECTO DE LA ESTRUCTURA Y SECUENCIA DE CONTENIDOS Y EN LOS CRITERIOS QUE ARTICULAN SUS CONSTRUCCIONES METODOLÓGICAS ESPECÍFICAS. PUEDEN INSTRUMENTARSE EN TANTO CONJUNTO DE ENFOQUES FILOSÓFICOS, EPISTÉMICOS, POLÍTICOS Y PEDAGÓGICOS QUE DIRECCIONAN LA CONSTRUCCIÓN DE LA EXPERIENCIA ESCOLAR EN LOS CAMPOS DE LA CULTURA INSTITUCIONAL, LAS RELACIONES PEDAGÓGICAS Y LAS PRÁCTICAS CURRICULARES.

EN ESTE SENTIDO, SE DEBE PROMOVER EL ABORDAJE EN SU TOTALIDAD Y/O EN SU PROFUNDIDAD DE AQUELLAS PROBLEMÁTICAS DE RELEVANCIA SOCIAL Y POLÍTICA QUE LA ESCUELA NO PUEDE DESOÍR.

LA PRESENCIA DE LOS CONTENIDOS TRANSVERSALES SE SUSTENTA CON EL MARCO NORMATIVO PRESENTE EN LAS LEYES DE EDUCACIÓN, LEY NACIONAL N°26.206 TÍTULO VI CAPÍTULO II ART. 89° Y 92°, DONDE SE DISPONDRÁ LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA PROVEER DE ESTOS CONTENIDO EN TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL, CON LA FINALIDAD DE PROMOVER VALORES, COMPORTAMIENTOS Y ACTITUDES QUE SEAN ACORDES CON LA SOCIEDAD EN LA QUE SE ENCUENTRAN INSERTOS/AS LOS Y LAS ESTUDIANTES.

ASIMISMO, LA LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN N° 2945 EN SU TÍTULO VI CAPÍTULO ÚNICO ART. 90° SEÑALA LA ENSEÑANZA DE LOS CONTENIDOS QUE SE ENUNCIAN COMO FUNDAMENTALES PARA LA VIDA EN SOCIEDAD, CON SUS CORRESPONDIENTES ADAPTACIONES CURRICULARES, LOS CUALES SON OBLIGATORIOS PARA TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES DEL SISTEMA EDUCATIVO.

EN FUNCIÓN DE LO EXPUESTO, SE DEBIERON DESARROLLAR PROGRAMAS QUE TIENEN COMO PROPÓSITOS PLANIFICAR Y DESARROLLAR DISPOSITIVOS DE FORMACIÓN DOCENTE CONTINUA PARA SUPERVISORES/AS, EQUIPOS DIRECTIVOS Y DOCENTES; ASÍ COMO GENERAR TALLERES PARA ESTUDIANTES Y DOCUMENTOS DE DESARROLLO CURRICULAR, A FIN DE PROMOVER EL ABORDAJE DE CONTENIDOS TRANSVERSALES TALES COMO:

-EDUCACIÓN PARA LA OBSERVANCIA DE LOS DERECHOS HUMANOS, A LOS EFECTOS DE QUE CADA ESTUDIANTE CONOZCA SUS DERECHOS COMO SER HUMANO, VALORE SU DIGNIDAD PERSONAL Y SE APROPIE DE HERRAMIENTAS PARA DEFENDERLA.

-EDUCACIÓN PARA EL AFIANZAMIENTO DEL EJERCICIO PLENO DE LA SOBERANÍA ARGENTINA SOBRE EL SECTOR ANTÁRTICO ARGENTINO CON LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS DEL SUR, SÁNDWICH DEL SUR Y LOS ESPACIOS MARÍTIMOS CIRCUNDANTES.

- EDUCACIÓN PARA EL EJERCICIO Y CONSTRUCCIÓN DE LA MEMORIA COLECTIVA SOBRE LOS PROCESOS HISTÓRICOS Y POLÍTICOS QUE QUEBRARON EL ORDEN CONSTITUCIONAL Y TERMINARON INSTAURANDO EL TERRORISMO DE ESTADO, CON EL OBJETO DE GENERAR EN LOS/AS ALUMNOS/AS REFLEXIONES Y SENTIMIENTOS DEMOCRÁTICOS Y DE DEFENSA DEL ESTADO DE DERECHO Y LA PLENA VIGENCIA DE LOS DERECHOS HUMANOS, EN CONCORDANCIA CON LO DISPUESTO POR LA LEY N° 25.633

-EDUCACIÓN AMBIENTAL, DESTINADA A LA COMPRENSIÓN DE LAS CONDUCTAS HUMANAS DE PROTECCIÓN DEL HÁBITAT Y DE CONSTRUCCIÓN DE UN AMBIENTE SOSTENIBLE.

-EDUCACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE LOS CONSUMOS PROBLEMÁTICOS Y LAS ADICCIONES

-EDUCACIÓN INTERCULTURAL

-EDUCACIÓN EN CONTENIDOS Y ENFOQUES QUE CONTRIBUYAN A GENERAR RELACIONES BASADAS EN LA IGUALDAD, LA SOLIDARIDAD Y EL RESPETO ENTRE LOS GÉNEROS, EN CONCORDANCIA CON LA CONVENCIÓN SOBRE LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER, CON RANGO CONSTITUCIONAL, Y LAS LEYES Nº 24.632 Y Nº 26.171; ASÍ COMO LAS LEYES PROVINCIALES N

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

°2785 Y N°2786.
- EDUCACIÓN EN EL CUIDADO RESPONSABLE DE ANIMALES NO HUMANOS, DERECHO ANIMAL Y BIENESTAR ANIMAL COMO POLÍTICA PÚBLICA PROVINCIAL EN EL MARCO DE LA LEY PROVINCIAL N° 3291/201.
TAMBIÉN, SE PROPONE EL DESARROLLO DE ACCIONES DE APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO SITUADO PARA LAS ESCUELAS DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN A FIN DE APORTAR A LA BÚSQUEDA DE RESPUESTAS INTEGRALES A LOS PROBLEMAS QUE OBSTACULIZAN LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES DE NIÑOS, NIÑAS, JÓVENES Y ADOLESCENTES.
TODO ELLO, EN POS DE CONSOLIDAR UNA ESCUELA DE CALIDAD Y CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA TODOS/AS LOS Y LAS ESTUDIANTES, PARA LO CUAL SE TORNA NECESARIO EL FORTALECIMIENTO DE LOS VÍNCULOS INTERSECTORIALES, RECONOCIENDO LA NECESARIA PARTICIPACIÓN DE OTROS/AS ACTORES/ACTRICES QUE CONFORMAN LA COMUNIDAD EN LA QUE LA ESCUELA ESTÁ INSERTA, COMO LAS FAMILIAS, LAS ORGANIZACIONES SOCIALES, LOS MUNICIPIOS, ETC.

OBJETIVOS

PROMOVER EL ABORDAJE DE LOS CONTENIDOS TRANSVERSALES OBLIGATORIOS ESTIPULADOS EN LAS LEYES DE EDUCACIÓN NACIONAL Y PROVINCIAL VIGENTES, FAVORECIENDO EL DESARROLLO DE PROYECTOS EDUCATIVOS INSTITUCIONALES QUE LOS CONTEMPLEN, EN LAS ESCUELAS DE TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES DEL SISTEMA EDUCATIVO NEUQUINO.

DESARROLLAR ACCIONES TENDIENTES A EFECTIVIZAR LA VIGENCIA PLENA DE LOS DERECHOS Y GARANTÍAS DE LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES, JÓVENES, Y ADULTOS/AS POSICIONANDO A CADA UNO DE ELLOS COMO SUJETO DE DERECHO, DENTRO DE LOS CUALES, ES PRIORITARIO EL ACCESO A LA EDUCACIÓN INTEGRAL, EN UN MARCO DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES.

PLANIFICAR ACCIONES DE ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORAMIENTO A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PARA QUE, EN EL MARCO DE LA EDUCACIÓN EN DERECHOS HUMANOS, LOGREN TRANSFORMAR LAS PRÁCTICAS EDUCATIVAS PARA LA PLENA VIGENCIA DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS/AS Y ADOLESCENTES EN LAS ESCUELAS, CON ESPECIAL ÉNFASIS EN LA NO-DISCRIMINACIÓN POR GÉNERO, ETNIA, CLASE SOCIAL, DISCAPACIDAD U OPCIÓN SEXUAL.

PROMOVER LA SOBERANÍA DE LAS ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR Y ESPACIOS MARÍTIMOS CIRCUNDANTES.

FAVORECER LA RECONSTRUCCIÓN Y SOCIALIZACIÓN DE LAS HISTORIAS DE VIDA DE LOS VETERANOS DE MALVINAS, COMO LO DETERMINA LA LEY PROVINCIAL N° 3174, Y QUE ES PARTE DE UNA TAREA MÁS VASTA DE COMPOSICIÓN DEL LAZO SOCIAL EN BASE A LAS MEMORIAS COLECTIVAS.

PROPICIAR EL ABORDAJE DE LA PROBLEMÁTICA DE LOS CONSUMOS PROBLEMÁTICOS DE SUSTANCIAS, DESDE UNA PERSPECTIVA TRANSVERSAL, TRABAJANDO CON TODOS LOS NIVELES DEL SISTEMA EDUCATIVO, CON EL FIN DE PROMOVER VALORES Y ACTITUDES QUE FORTALEZCAN LAS CAPACIDADES DE LAS PERSONAS PARA PREVENIR LAS ADICCIONES.

PROMOVER ENTRE LOS Y LAS ESTUDIANTES EL COMPROMISO SOCIAL Y LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA MEDIANTE EL IMPULSO DE PROYECTOS EDUCATIVOS CON FUERTE CONTENIDO ÉTICO Y CRÍTICO, TENDIENTES A FORTALECER EL SENTIDO DE IDENTIDAD, DE PERTENENCIA Y RESPONSABILIDAD AMBIENTAL.

DESARROLLAR LÍNEAS DE ACCIÓN QUE FAVOREZCAN LA EDUCACIÓN EN PERSPECTIVA DE GÉNERO.

PROMOVER LA CONCIENTIZACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN SOBRE EL CUIDADO RESPONSABLE DE ANIMALES NO HUMANOS Y PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES ZOONÓTICAS A TRAVÉS DE DIFERENTES DISPOSITIVOS, PROGRAMAS, PROYECTOS Y TALLERES.

GENERAR ACCIONES EN EL ÁMBITO EDUCATIVO VINCULADAS A LA SENSIBILIZACIÓN SOBRE LA CONDICIÓN DE SUJETOS DE DERECHO DE LOS ANIMALES NO HUMANOS, ORIENTANDO LAS ESTRATEGIAS HACIA EL CUIDADO RESPONSABLE DE ELLOS Y A LA PREVENCIÓN DEL ABANDONO, LA EXPLOTACIÓN, USO, MALTRATO, CRUELDAD Y ENFERMEDADES ZOONÓTICAS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REALIZACION DE CURSOS Y CAPACITACIONES	CURSO DICTADO	30

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**910.000**
BIENES DE CONSUMO	**100.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	100.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**810.000**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	700.000
OTROS SERVICIOS	110.000

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

SE DEBE PROMOVER EL ABORDAJE EN SU TOTALIDAD Y/O EN SU PROFUNDIDAD DE AQUELLAS PROBLEMÁTICAS DE RELEVANCIA SOCIAL Y POLÍTICA QUE LA ESCUELA NO PUEDE DESOÍR, POR ELLO ES MENESTER TRABAJAR EN POS DE UNA EDUCACIÓN EN CONTENIDOS Y ENFOQUES QUE CONTRIBUYAN A GENERAR RELACIONES BASADAS EN LA IGUALDAD, LA SOLIDARIDAD Y EL RESPETO ENTRE LOS GÉNEROS (ERRADICAR LA VIOLENCIA).

EL PLANIFICAR ACCIONES DE ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORAMIENTO A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PARA QUE, EN EL MARCO DE LA EDUCACIÓN EN DERECHOS HUMANOS, LOGREN TRANSFORMAR LAS PRÁCTICAS EDUCATIVAS PARA LA PLENA VIGENCIA DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS/AS Y ADOLESCENTES EN LAS ESCUELAS, CON ESPECIAL ÉNFASIS EN LA NO-DISCRIMINACIÓN POR GÉNERO, ETNIA, CLASE SOCIAL, DISCAPACIDAD U OPCIÓN SEXUAL GENERA POLÍTICAS PÚBLICAS COMO AUTONOMÍAS PARA MUJERES Y DISIDENCIAS (TRANSVERSALIZAR LA PERSPECTIVA DE GENERO).

SU PONDERADOR SURGE DEL COSTO DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DE GÉNERO Y DIVERSIDAD QUE GARANTICEN EL ACCESO A LOS CONOCIMIENTOS TRANSVERSALES ESTABLECIDOS EN LAS LEYES DE EDUCACIÓN NACIONAL Y PROVINCIAL, QUE A SU VEZ PERMITAN LOGRAR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN EL TRAYECTO EDUCATIVO.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 35,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
Erradicación de la violencia de género	Transversal

PROGRAMA 70

EDUCACIÓN PARA LA PERSPECTIVA DE GÉNERO: IMPLEMENTACIÓN LEY CIELO

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL SISTEMA EDUCATIVO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA NOCIÓN DE GÉNERO SE REFIERE A LAS IDENTIDADES SOCIALMENTE CONSTRUIDAS, LOS ATRIBUTOS Y LOS ROLES ASIGNADOS A MUJERES Y VARONES. EL TÉRMINO "GÉNERO" NO EQUIVALE A "MUJER". EL SIGNIFICADO SOCIAL Y CULTURAL QUE LA SOCIEDAD ATRIBUYE A LAS DIFERENCIAS BIOLÓGICAS DA LUGAR A RELACIONES JERÁRQUICAS ENTRE HOMBRES Y MUJERES Y A LA DISTRIBUCIÓN DE FACULTADES Y DERECHOS EN FAVOR DEL HOMBRE Y EN DETRIMENTO DE LA MUJER. EL LUGAR QUE LA MUJER Y EL VARÓN OCUPAN EN LA SOCIEDAD DEPENDE DE FACTORES POLÍTICOS, ECONÓMICOS, CULTURALES, SOCIALES, RELIGIOSOS, IDEOLÓGICOS Y AMBIENTALES QUE LA CULTURA, LA SOCIEDAD Y LA COMUNIDAD PUEDEN CAMBIAR. LAS CONSTRUCCIONES DE GÉNERO SON DINÁMICAS Y FLUIDAS: CAMBIAN CON EL TIEMPO Y PUEDEN SER DIFERENTES EN DISTINTAS CULTURAS. UN EJEMPLO QUE ILUSTRA LAS DIFERENCIAS INCULCADAS POR LA SOCIEDAD ES QUE EN LA MAYORÍA DE LAS SOCIEDADES SE HAYA ATRIBUIDO A LA MUJER LA FUNCIÓN DE CUIDAR DEL HOGAR Y DE SUS HIJOS E HIJAS, MIENTRAS QUE LA FUNCIÓN DEL VARÓN HA CONSISTIDO EN MANTENER A LA FAMILIA TRABAJANDO FUERA DE CASA.

EN LA MAYORÍA DE LAS SOCIEDADES, ESAS PERCEPCIONES TRADICIONALES DE LOS ROLES DE LA MUJER Y EL VARÓN HAN CAMBIADO Y SIGUEN EVOLUCIONANDO. ES IMPORTANTE ANALIZAR EL ALCANCE DE LOS DERECHOS HUMANOS DESDE UNA PERSPECTIVA DE GÉNERO, PORQUE EL ANÁLISIS DE GÉNERO NOS AYUDA A ENTENDER QUE MUJERES Y VARONES EXPERIMENTAN DE DISTINTA MANERA LAS VIOLACIONES DE LOS DERECHOS HUMANOS, ASÍ COMO LA INFLUENCIA DE LAS DIFERENCIAS DE EDAD, CLASE, RELIGIÓN, CULTURA, UBICACIÓN, ETC. DICHO ANÁLISIS PONE DE RELIEVE Y EXPLORA EL CARÁCTER JERÁRQUICO Y DESIGUAL DE LAS RELACIONES Y LOS ROLES DE VARONES Y MUJERES, EL VALOR DESIGUAL ATRIBUIDO AL TRABAJO FEMENINO, Y LA DESIGUALDAD EN EL ACCESO DE LAS MUJERES AL PODER Y LAS INSTANCIAS DECISORIAS, ASÍ COMO A LA PROPIEDAD Y LOS RECURSOS.

EN TAL SENTIDO, SE INCORPORAN CAPACITACIONES Y CONTENIDOS CURRICULARES AL SISTEMA EDUCATIVO, ATRAVESADOS POR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO. LA CAPACITACIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO (JORNADA EDUCAR EN IGUALDAD LEY N°27234) DEBE ENTENDERSE COMO UN PROCESO DE TRANSFORMACIÓN QUE TIENE COMO OBJETIVO PROPORCIONAR CONOCIMIENTOS, TÉCNICAS Y HERRAMIENTAS PARA DESARROLLAR HABILIDADES, CAMBIOS DE ACTITUDES Y COMPORTAMIENTOS, SIENDO UN PROCESO CONTINUO Y DE LARGO PLAZO QUE REQUIERE LA VOLUNTAD POLÍTICA Y EL COMPROMISO DE TODAS LAS PARTES CON EL FIN DE CREAR SOCIEDADES INCLUSIVAS QUE PROMUEVAN LA IGUALDAD DE GÉNERO.

POR SU PARTE, LA LEY N°26.150 DE EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL ESTABLECE EN SUS EJES LA INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y LOS IMPRESCINDIBLES PARA ABORDAR EN LAS ESCUELAS: INCORPORAR EL CONCEPTO DE IGUALDAD DE GÉNERO PARA ABORDAR LAS DESIGUALDADES Y HACER REALIDAD LA IGUALDAD DE TODAS LAS PERSONAS INDEPENDIENTEMENTE DE SU GÉNERO; PROBLEMATIZAR LAS CONCEPCIONES RÍGIDAS SOBRE LO CONSIDERADO EXCLUSIVAMENTE MASCULINO O EXCLUSIVAMENTE FEMENINO IDENTIFICANDO PREJUICIOS Y ESTEREOTIPOS DE GÉNERO Y LAS CONSECUENCIAS NEGATIVAS QUE PROVOCAN A MUJERES Y VARONES.

EN ESTE SENTIDO, LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY PROVINCIAL CIELO LÓPEZ N°3250, RESULTA DE SUMA IMPORTANCIA. ENTRE SUS ARTÍCULOS ENCONTRAMOS LA NORMATIVA ESPECÍFICA PARA TRATAR EN EL ÁMBITO ESCOLAR UNA TEMÁTICA TAN TRÁGICAMENTE CERCANA A NUESTRA REALIDAD COTIDIANA COMO ES LA VIOLENCIA DE GÉNERO, ASÍ COMO EL REVISAR EL EJERCICIO DE LAS MASCULINIDADES; POR ELLO, LA LEY PLANTEA LA CAPACITACIÓN OBLIGATORIA PARA DOCENTES-NO DOCENTES, COMO PARA ESTUDIANTES.

CONSIDERAMOS FUNDAMENTAL INCORPORAR ESTAS MIRADAS, TENIENDO EN CUENTA QUE COMO COMUNIDAD ESCOLAR NO SÓLO DEBEMOS DEVELAR LAS INEQUIDADES DE GÉNERO, SINO QUE TAMBIÉN ES MENESTER REVISAR LA FORMA EN QUE SE CONSTRUYÓ LA IMAGEN DE LA MASCULINIDAD A TRAVÉS DE LOS TIEMPOS, ASÍ COMO LAS OTRAS MASCULINIDADES QUE NO ENCAJAN EN EL MODELO HETEROPATRIARCAL Y ANDROCÉNTRICO.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ASIMISMO, COMO PROVINCIA SE ADHIERE A LA LEY NACIONAL N°26485 (LEY DE PROTECCIÓN INTEGRAL PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN LOS ÁMBITOS EN QUE DESARROLLEN SUS RELACIONES INTERPERSONALES), LEY N°27.499 LEY MICAELA; Y SE ENCUENTRAN INCORPORADAS EN ESTA LÍNEA TAMBIÉN LA RESOLUCIÓN N° 45/2008 DEL CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN Y LAS RESOLUCIONES N° 1267/2018 Y N° 1463/2018 DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN.

OBJETIVOS

PROPICIAR LA EDUCACIÓN PARA LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, COMO UN INSTRUMENTO PARA EL PROGRESO DE LA SOCIEDAD HACIA UNA VERDADERA IGUALDAD DEMOCRÁTICA, ANTE LA PERSISTENCIA DE PATRONES DE DISCRIMINACIÓN.

AFIANZAR LAS COMPETENCIAS ESPECÍFICAS EN CUESTIONES DE GÉNERO MEDIANTE EL OTORGAMIENTO DE INSTRUMENTOS, HERRAMIENTAS, TÉCNICAS Y ESTRATEGIAS, DESDE LA EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL, PARA APLICAR CONOCIMIENTOS EN LA PRÁCTICA COTIDIANA INSTITUCIONAL.

DESARROLLAR DISPOSITIVOS DE CAPACITACIÓN DESTINADOS A SUPERVISORES, DIRECTIVOS, DOCENTES Y ESTUDIANTES DE LAS ESCUELAS DE TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES, SOBRE ESI Y MASCULINIDADES.

PROMOVER LA EDUCACIÓN PARA LA SALUD SEXUAL INTEGRAL Y REPRODUCTIVA, A LOS EFECTOS QUE LOS/LAS ESTUDIANTES PROTEJAN SU SALUD, CONOZCAN LOS DISPOSITIVOS DISPONIBLES QUE BRINDA LA SALUD PÚBLICA EN ESTA MATERIA Y DESARROLLEN UNA CONCIENCIA CRÍTICA RESPECTO DE LA PLANIFICACIÓN FAMILIAR RESPONSABLE.

CAPACITAR PARA LA FORMACIÓN DE EQUIPOS DOCENTES REFERENTES EN EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL EN CADA UNA DE LAS ESCUELAS NEUQUINAS; QUE LLEVEN ADELANTE UN ENFOQUE INTERDISCIPLINARIO, QUE FUNCIONE COMO NEXO CON EL EQUIPO JURISDICCIONAL Y QUE ACTÚE DE ENLACE CON EL PROYECTO INSTITUCIONAL.

ASESORAR A LOS EQUIPOS DOCENTES DE LAS ESCUELAS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS JORNADAS "EDUCAR EN IGUALDAD: PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO", EN TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNO/A CAPACITADO/A EN PERSPECTIVA Y SENSIBILIDAD DE GENERO	ALUMNO/A CAPACITADO/A	203.870

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**6.000.000**
BIENES DE CONSUMO	**300.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	100.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	200.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**1.700.000**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	1.000.000
PASAJES Y VIATICOS	500.000
OTROS SERVICIOS	200.000
BIENES DE USO	**4.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	4.000.000

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

IMPORTANTE ANALIZAR EL ALCANCE DE LOS DERECHOS HUMANOS, COMO A LA ES EDUCACIÓN, DESDE UNA PERSPECTIVA DE GÉNERO, PORQUE EL ANÁLISIS DE GÉNERO NOS AYUDA A ENTENDER QUE MUJERES Y VARONES EXPERIMENTAN DE DISTINTA MANERA LAS VIOLACIONES DE LOS DERECHOS HUMANOS, ASÍ COMO LA INFLUENCIA DE LAS DIFERENCIAS DE EDAD, CLASE, RELIGIÓN, CULTURA, UBICACIÓN, ETC. DICHO ANÁLISIS PONE DE RELIEVE Y EXPLORA EL CARÁCTER JERÁRQUICO Y DESIGUAL DE LAS RELACIONES Y LOS ROLES DE VARONES Y MUJERES, EL VALOR DESIGUAL ATRIBUIDO AL TRABAJO FEMENINO, Y LA DESIGUALDAD EN EL ACCESO DE LAS MUJERES AL PODER Y LAS INSTANCIAS DECISORIAS, ASÍ COMO A LA PROPIEDAD Y LOS RECURSOS.

TRANSVERSALIZAR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO PROPICIA UNA EDUCACIÓN COMO UN INSTRUMENTO PARA EL PROGRESO DE LA SOCIEDAD HACIA UNA VERDADERA IGUALDAD DEMOCRÁTICA, ANTE LA PERSISTENCIA DE PATRONES DE DISCRIMINACIÓN.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Específico

BRECHAS	AUTONOMIAS
Erradicación de la violencia de género	Transversal

PROYECTO DE PRESUPUESTO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO Y DIVERSIDAD

2023

Categorías Programaticas por Organismos

MINISTERIO DE GOBIERNO Y EDUCACION

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
MINISTERIO DE ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURA

POLÍTICA PRESUPUESTARIA

DESDE EL MINISTERIO DE GOBIERNO Y EDUCACIÓN PARA CUMPLIR LA FUNCIÓN ASIGNADA DESARROLLA POLÍTICAS PÚBLICAS, PROYECTOS Y PROGRAMAS DESTINADOS A FORTALECER LAS RELACIONES INSTITUCIONALES GARANTIZANDO LOS DERECHOS CIUDADANOS, CON UN ESTADO MODERNO, INCLUSIVO Y PRESENTE EN CADA RINCÓN DE LA PROVINCIA.

ASISTE AL PODER EJECUTIVO EN LA DETERMINACIÓN DE POLÍTICAS RELATIVAS A LAS RELACIONES CON EL PODER JUDICIAL.

ATIENDE LAS RELACIONES INSTITUCIONALES CON LAS MUNICIPALIDADES Y COMISIONES DE FOMENTO DE LA PROVINCIA A TRAVÉS DE COORDINAR Y EJECUTAR ACCIONES, YA SEA EN FORMA DIRECTA O CANALIZÁNDOLAS HACIA LAS DISTINTAS ÁREAS DE GOBIERNO DE ACUERDO A SUS COMPETENCIAS.

ESTABLECE POLÍTICAS QUE FACILITEN LA CONSOLIDACIÓN Y EL DESARROLLO DE LAS AUTONOMÍAS MUNICIPALES A TRAVÉS DE PROGRAMAS QUE TIENDAN A SU SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA Y SOCIAL PARA LAS FUNCIONES PROPIAS, PROPICIANDO LA CAPACITACIÓN DE SUS RECURSOS HUMANOS Y MEJORANDO SU INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO, ENTRE OTRAS ACCIONES POSIBLES, ADEMÁS DE PROMOVER LA CONSTITUCIÓN Y EL FORTALECIMIENTO DE LAS ASOCIACIONES ENTRE MUNICIPIOS.

ENTIENDE EN LA IMPLEMENTACIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS EDUCATIVOS QUE GARANTICEN, ENTRE OTROS, EL CUMPLIMIENTO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL, LA LEY NACIONAL DE EDUCACIÓN (26206) Y LA LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN (LEY 2945), RESPECTO A PROGRAMAS QUE SOSTENGAN LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES OBLIGATORIAS REFERIDAS EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, LOS TRATADOS DE DERECHOS HUMANOS, LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL Y LAS INSTITUCIONES REPUBLICANAS, FEDERATIVAS Y COMUNALES, EN TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS DE EDUCACIÓN, SEAN DE CARÁCTER PÚBLICO O PRIVADO, JUNTAMENTE CON LA ENSEÑANZA INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA. ENTIENDE EN LA PLANIFICACIÓN DEL EQUIPAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES CONFORME LA DEMANDA DEL SISTEMA EDUCATIVO. MANTIENE Y ASISTE AL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN, EN EL MARCO DE LA LEGISLACIÓN VIGENTE, EN SU RELACIÓN CON EL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL Y REPRESENTA A LA PROVINCIA EN EL CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN.

ENTIENDE EN EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y LA CONSERVACIÓN DE LOS EDIFICIOS BAJO SU COMPETENCIA.

ASISTE AL PODER EJECUTIVO EN LA DEFINICIÓN Y APLICACIÓN DE POLÍTICAS DE DERECHOS HUMANOS, DESARROLLANDO ACCIONES PARA GARANTIZAR LA PLENA PROTECCIÓN DE LOS MISMOS Y LAS CONDICIONES PARA EL GOCE DE LOS DERECHOS CIVILES, POLÍTICOS, ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES DE LOS CIUDADANOS.

AVANZA EN UN PROCESO DE MODERNIZACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DEL ESTADO PROVINCIAL A TRAVÉS DE ORGANISMOS QUE PERMITEN GANAR EN TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. PARA ELLO ENTIENDE EN LA ADMINISTRACIÓN Y COORDINACIÓN DE LA RED TELEMÁTICA PROVINCIAL DE INFORMACIÓN GUBERNAMENTAL Y EN LA DEFINICIÓN DE POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS SOBRE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN, COMUNICACIONES ASOCIADAS Y OTROS SISTEMAS ELECTRÓNICOS DE TRATAMIENTO DE INFORMACIÓN EN EL ÁMBITO DEL ESTADO PROVINCIAL, CONFORME LAS POLÍTICAS Y ACCIONES DEFINIDAS POR EL PODER EJECUTIVO, ADEMÁS DE DESARROLLAR LA PLANIFICACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN PROVINCIAL DE GOBIERNO ELECTRÓNICO, COORDINANDO SU DESPLIEGUE CON LOS ORGANISMOS INTERNACIONALES Y NACIONALES CON COMPETENCIA EN EL ÁREA Y SU APLICACIÓN EN EL ÁMBITO PROVINCIAL.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**13.416.252.185**
GASTO EN PERSONAL	**7.103.523.290**
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	43.717.212
PLANTA PERMANENTE	2.388.131.290
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	1.717.989.715
PERSONAL CON CARGO POLITICO	2.689.589.547
PRACTICAS RENTADAS	26.186.848
CONTRATOS DE LOCACION DE SERVICIOS, CON PRESTACION A TITULO PERSONAL DE PAGO MENSUAL	49.026.240
CONTRATOS ADMINISTRATIVOS POR TIEMPO DETERMINADO	117.920.054
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	70.962.384
BIENES DE CONSUMO	**1.442.664.776**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	1.115.161.953
TEXTILES Y VESTUARIO	13.196.517
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	44.630.710
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	7.996.828
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	83.762.349
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	1.885.373
PRODUCTOS METALICOS	12.450.691
PRODUCTOS DE LA MINERIA, PETROLEO Y SUS DERIVADOS	2.674.078
OTROS BIENES DE CONSUMO	160.906.277
SERVICIOS NO PERSONALES	**3.806.488.582**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	815.657.416
PASAJES Y VIATICOS	62.885.029
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	41.163.352
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	5.292.858
OTROS SERVICIOS	50.098.440
SERVICIOS BASICOS	251.203.560
ALQUILERES Y DERECHOS	148.140.369
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	2.431.937.558
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	110.000
BIENES DE USO	**473.136.008**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	471.528.535
EQUIPOS DE SEGURIDAD	1.007.473
ACTIVOS INTANGIBLES	600.000
TRANSFERENCIAS	**590.439.529**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	58.838.094
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO MUNICIPAL PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	358.701.421
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS DE CAPITAL	700.000
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO PROVINCIAL PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	165.200.000
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO PROVINCIAL PARA FINANCIAR GASTOS DE CAPITAL	7.000.014

LISTADO DE CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS

CÓDIGO		DENOMINACIÓN	UNIDAD RESPONSABLE	CRÉDITO
ACE	1	CONDUCCIÓN SUPERIOR - MINISTERIO DE GOBIERNO Y EDUCACIÓN	MINISTERIO DE GOBIERNO Y EDUCACION	3.130.463.767
ACE	3	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA	MINISTERIO DE GOBIERNO Y EDUCACIÓN	50.765.749
ACO	11	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS CIVILES TICS	OFICINA PROVINCIAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN	12.750.814
ACO	12	CONDUCCIÓN SUPERIOR – SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	506.101.746
ACO	13	CONDUCCIÓN SUPERIOR - SUBSECRETARIA DE GOBIERNO	SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO	741.490.352
ACO	14	CONDUCCIÓN SUPERIOR - SUBSECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS	SUBSECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS	245.859.412
ACO	16	COORDINACIÓN DE COMUNICACIONES E INFORMÁTICA	OFICINA PROVINCIAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN	1.229.422.831
PRG	31	GESTIÓN TERRITORIAL DE LA POLÍTICA EDUCATIVA	MINISTERIO DE GOBIERNO Y EDUCACIÓN	306.221.981
PRG	33	EXTENSIÓN DE LA JORNADA ESCOLAR	UNIDAD DE ARTICULACIÓN EN POLÍTICAS PÚBLICAS EDUCATIVAS	11.565.000
PRG	34	APOYO ESPECIFICO A LA TRAYECTORIA Y APRENDIZAJE - BECAS	UNIDAD DE ARTICULACIÓN EN POLÍTICAS PÚBLICAS EDUCATIVAS	50.570.946
PRG	35	GESTIÓN EDUCATIVA Y POLÍTICAS SOCIOEDUCATIVAS	UNIDAD DE PROGRAMAS NACIONALES	295.205.459
PRG	36	PROGRAMA NACIONAL N° 39 – INNOVACIÓN Y DESARROLLO DE LA FORMACIÓN TECNOLÓGICA – I.N.E.T	UNIDAD DE PROGRAMAS NACIONALES	78.890.184
PRG	37	PROGRAMA NACIONAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA - PNSA	UNIDAD DE PROGRAMAS NACIONALES	1.069.334.510
PRG	39	PROGRAMA NACIONAL Nº47 - CONECTAR IGUALDAD	UNIDAD DE PROGRAMAS NACIONALES	6.122.667
PRG	40	PROGRAMA NACIONAL CALIDAD EDUCATIVA	UNIDAD DE PROGRAMAS NACIONALES	24.207.059
PRG	41	PROGRAMA NACIONAL N° 45 – ACCION DE FORMACION DOCENTE - INFOD	UNIDAD DE PROGRAMAS NACIONALES	24.273.561
PRG	42	COORDINACION DE EMPRESAS Y SOCIEDADES DEL ESTADO	SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO	53.320.577
PRG	43	ASISTENCIA Y ACOMPAÑAMIENTO A LA SOCIEDAD	SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO	4.596.796
PRG	44	LEGALIZACIÓN DE DOCUMENTOS Y ACTOS PÚBLICOS	ESCRIBANIA GENERAL DE GOBIERNO	11.227.516
PRG	45	REGISTRO, CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LAS PERSONAS JURÍDICAS	SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO-INSPECCIÓN PROVINCIAL DE PERSONAS JURÍDICAS	13.901.168
PRG	46	REGISTRO DE LAS PERSONAS FÍSICAS Y REGISTRO CIVIL MÓVIL	SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO-DIRECCION PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL Y CAPACIDAD	1.288.200.616
PRG	47	POLÍTICA ELECTORAL Y PARTIDOS POLÍTICOS	SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO	300.600.000
PRG	48	ATENCIÓN A LA VÍCTIMA DE DELITO (C.A.V.D.)	SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO-DIRECCION PROVINCIAL DEL CENTRO DE ATENCIÓN A LA	85.959.410
PRG	49	CAPACITACIÓN, PREVENCIÓN Y DIFUSIÓN	SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO-DIRECCION PROVINCIAL DEL CENTRO DE ATENCIÓN A LA	245.000
PRG	50	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS ESCOLARES	MINISTERIO DE GOBIERNO Y EDUCACIÓN	2.108.000.000
PRG	51	VINCULACION INSTITUCIONAL	SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO	241.000
PRG	52	PUBLICACIÓN DE ACTOS DE GOBIERNO- BOLETÍN OFICIAL	SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO	24.382.384
PRG	53	PROMOCIÓN, PROTECCIÓN Y EVALUACIÓN DE POLITICAS PÚBLICAS EN DERECHOS HUMANOS	SUBSECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS	2.435.000
PRG	54	MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA	SUBSECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS	5.460.000
PRG	55	DESARROLLO LOCAL Y REGIONAL	MINISTERIO DE GOBIERNO Y EDUCACIÓN	3.162.000
PRG	56	DESARROLLO DE COMISIONES DE FOMENTO	MINISTERIO DE GOBIERNO Y EDUCACIÓN	2.917.701
PRG	57	FORTALECIMIENTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES	MINISTERIO DE GOBIERNO Y EDUCACIÓN	15.368.101
PRG	58	PROYECTO DE GOBIERNO ELECTRONICO- MODELO DE INTEGRABILIDAD	MINISTERIO DE GOBIERNO Y EDUCACIÓN	12.834.437
PRG	59	INTEGRABILIDAD DE INFORMACIÓN GEOGRAFICA	MIINISTERIO DE GOBIERNO Y EDUCACIÓN	7.027.908
PRG	60	COMPLEJO DE ABASTECIMIENTO Y ALMACENAJE PROVINCIA DEL NEUQUÉN (CABAL)	SECRETARÍA DE MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA	5.312.500
PRG	61	GESTIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS INSTITUCIONALES	OFICINA PROVINCIAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LA COMUNICACIÓN.	30.418.289
PRG	62	DESARROLLO DE LOS SISTEMAS PROVINCIALES DE COMUNICACIÓN	OFICINA PROVINCIAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN	15.413.815
PRG	63	SISTEMA DE VIDEOSEGURIDAD EN LA VÍA PÚBLICA Y ALERTAS GEOREFERENCIADAS	OFICINA PROVINCIAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN	258.560.465
PRG	64	DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS PROVINCIALES	OFICINA PROVINCIAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN	12.273.125
PRG	65	IMPLEMENTACIÓN DE TECNOLOGÍA PARA EL DESARROLLO DE INTEGRABILIDAD Y GOBIERNO ELECTRÓNICO	OFICINA PROVINCIAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN	87.933.490

MINISTERIO DE GOBIERNO Y EDUCACION

PRG	66	IDENTIDAD DE ORIGEN	SUBSECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS	1.892.800
PRG	67	AMPLIACIÓN Y MANTENIMIENTO DE DATACENTERS PROVINCIALES	OFICINA PROVINCIAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN	168.003.725
PRG	68	MONITOREO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS TICS	OFICINA PROVINCIAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN	404.250
PRG	69	RESOLUCIÓN ALTERNATIVA DE CONFLICTOS (MEDIACIÓN)	SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO	210.000
PRG	70	ASISTENCIA PRIMARIA A VÍCTIMAS DE TRATA DE PERSONAS LEY NACIONAL 26.842. LEY PROVINCIAL 2717.	SUBSECRETARIA DE GOBIERNO	19.844.060
PRG	73	CUERPO DE ABOGADOS Y ABOGADAS DE LAS PERSONAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO- LEY Nº	SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO	10.360.000
NAP	90	CAPITALIZACION Y ASISTENCIA FINANCIERA A EMPRESAS DEL ESTADO	MINISTERIO DE GOBIERNO Y EDUCACIÓN	172.200.014
PRG	533	ADECUACIÓN DE ESTABLECIMIENTO ESCOLARES	MINISTERIO DE GOBIERNO Y EDUCACIÓN	392.000.000
PRG	911	CONECTIVIDAD EN EL INTERIOR PROVINCIAL	OFICINA PROVINCIAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LA COMUNICACION	434.600.000
PRG	912	SEGURIDAD DE LA INFORMACION	DIRECCION PROVINCIAL DE PLANIFICACION Y DESARROLLO DE TICS	53.100.000
PRG	913	NORMALIZACION DOMINIAL, REGISTRAL E INVENTARIAL DE LOS SITIOS DE LA RED PROVINCIAL DE	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PLANIFICACION Y DESARROLLO DE TICS	12.000.000
PRG	914	REDES DE TECNOLOGÍA APLICADA A MONITOREO SÍSMICO	OFICINA PROVINCIAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN	9.600.000
PRG	915	ASISTENCIA PROGRAMA ANTARTICO 2023	DIRECCION PROVINCIAL DE INFRAESTRUCTURA DE TICS	9.000.000
		TOTAL		**13.416.252.185**

ACTIVIDAD CENTRAL 1

CONDUCCIÓN SUPERIOR - MINISTERIO DE GOBIERNO Y EDUCACIÓN

UNIDAD RESPONSABLE

MINISTERIO DE GOBIERNO Y EDUCACION

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE LOS GASTOS NECESARIOS PARA SOLVENTAR LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL SEÑOR MINISTRO DE GOBIERNO Y EDUCACIÓN, ABARCANDO EL FUNCIONAMIENTO Y TODAS LAS TAREAS DE CONDUCCIÓN DEL ORGANISMO.
ASIMISMO, ALCANZA A AQUELLOS ACTOS Y ACCIONES NECESARIAS PARA ASISTIR AL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA A LOS EFECTOS DE FACILITAR EL DESEMPEÑO DE SU GESTIÓN.
EN TAL SENTIDO, COORDINA LAS POLÍTICAS, ESTRATEGIAS Y CURSOS DE ACCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL, VINCULADAS A LA CONSECUCIÓN DEL PLAN DE GOBIERNO, EN CUMPLIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS ASIGNADAS POR LA LEY DE MINISTERIOS.

OBJETIVOS

-ENTENDER EN LA FORMULACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS QUE GARANTICEN EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES DEFINIDAS LA LEY DE MINISTERIOS Nº 3.190 Y SU DECRETO MODIFICATORIO 2128/21.
-APLICAR Y EJECUTAR EL DESARROLLO DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS A TRAVÉS DE LOS CUALES SE GARANTICE EL ACCESO DE LA POBLACIÓN A LOS MISMOS.
-ATENDER TODO LO REFERENTE A LAS RELACIONES CON LAS INSTITUCIONES Y AUTORIDADES RELIGIOSAS, ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES, ASOCIACIONES CIVILES, MUNICIPALIDADES, COMISIONES DE FOMENTO, PUEBLOS INDÍGENAS Y ASOCIACIONES DE FOMENTO RURAL.
-REALIZAR EL DISEÑO Y COORDINACIÓN DE LAS ACCIONES QUE DESARROLLA CADA UNA DE LAS ÁREAS QUE DEPENDEN DEL MINISTERIO.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**3.130.463.767**
GASTO EN PERSONAL	**2.934.127.515**
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	93.841
PLANTA PERMANENTE	163.743.331
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	921.376.967
PERSONAL CON CARGO POLITICO	1.848.913.376
BIENES DE CONSUMO	**88.685.643**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	20.096.189
TEXTILES Y VESTUARIO	1.500.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	14.608.200
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	540.675
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	36.594.545
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	350.000
PRODUCTOS METALICOS	1.731.375
PRODUCTOS DE LA MINERIA, PETROLEO Y SUS DERIVADOS	2.674.078
OTROS BIENES DE CONSUMO	10.590.581
SERVICIOS NO PERSONALES	**106.046.619**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	1.500.000
PASAJES Y VIATICOS	9.124.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	8.540.000
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	1.078.100
OTROS SERVICIOS	4.674.440
SERVICIOS BASICOS	9.858.450
ALQUILERES Y DERECHOS	60.486.357
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	10.785.272
BIENES DE USO	**1.603.990**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	1.603.990

ACTIVIDAD CENTRAL 3

ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA

UNIDAD RESPONSABLE

MINISTERIO DE GOBIERNO Y EDUCACIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA TIENE COMO FUNCIÓN PRIMORDIAL ALCANZAR EL MÁXIMO APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS FINANCIEROS Y MATERIALES DEL ORGANISMO, PROPICIANDO EL USO DE LOS MISMOS PARA EL DESARROLLO DE UNA EFICIENTE GESTIÓN Y VELANDO SIEMPRE POR EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMATIVAS VIGENTES.
REALIZA TODAS LAS ACTIVIDADES Y GESTIONES TENDIENTES A FACILITAR LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS Y ACTIVIDADES PROPUESTAS POR LAS DISTINTAS ÁREAS DEL MINISTERIO, COMO ASÍ TAMBIÉN AL FUNCIONAMIENTO BÁSICO DE LAS MISMAS.

OBJETIVOS

COORDINAR Y FISCALIZAR LA PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA GESTIÓN CONTABLE, FINANCIERA Y PATRIMONIAL DEL MINISTERIO DE GOBIERNO Y EDUCACIÓN, POR MEDIO DEL PRESUPUESTO COMO MECANISMO BÁSICO PARA FIJAR OBJETIVOS, ASIGNAR RECURSOS Y EVALUAR RESULTADOS; BASANDO SUS ACCIONES EN CRITERIOS ACORDES A LO ESTABLECIDO EN LA LEY Nº 2141 DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y CONTROL Y SUS DECRETOS REGLAMENTARIOS.
GESTIONAR LA PROVISIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE TODAS LAS FUNCIONES INHERENTES AL MINISTERIO.
ASISTIR AL MINISTRO EN TODO LO REFERENTE A LOS RECURSOS ADMINISTRADOS Y A LOS RESULTADOS OBTENIDOS, MEDIANTE LA EMISIÓN DE INFORMES CONTABLES, PRESUPUESTARIOS Y/O PATRIMONIALES.
REALIZAR TODOS LOS ACTOS TENDIENTES A PROPICIAR EL RESGUARDO DE LOS BIENES DE PATRIMONIO DEL ORGANISMO.
ASISTIR A LAS DISTINTAS ÁREAS DEL MINISTERIO EN TODO LO RELACIONADO A LAS COMPRAS Y CONTRATACIONES QUE REQUIERE CADA UNIDAD QUE COMPONEN EL SAF.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**50.765.749**
GASTO EN PERSONAL	**38.864.494**
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	12.875.180
PLANTA PERMANENTE	25.989.314
BIENES DE CONSUMO	**4.253.600**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	480.000
TEXTILES Y VESTUARIO	800.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	551.322
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.782.278
OTROS BIENES DE CONSUMO	640.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**7.647.655**
SERVICIOS BASICOS	1.540.000
ALQUILERES Y DERECHOS	4.118.100
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	280.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	560.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	855.555
PASAJES Y VIATICOS	210.000
OTROS SERVICIOS	84.000

ACTIVIDAD COMÚN 11

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS CIVILES TICS

UNIDAD RESPONSABLE

OFICINA PROVINCIAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ES MISIÓN DE LA DIRECCION ENTENDER TODO LO RELATIVO AL REQUERIMIENTO DE PROYECTOS ESPECIALES A INICIATIVA DE LA SUPERIORIDAD, LA REPRESENTACIÓN DEL ORGANISMO EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA QUE INVOLUCREN AL UNIVERSO DE LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL. LA REALIZACIÓN DEL MANTENIMIENTO EDILICIO, OBRAS MENORES, OBRAS DE ENVERGADURA, OBRAS CIVILES Y MONTAJE E INSTALACIÓN DE SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA DE COMUNICACIONES Y DEL SOPORTE INFORMÁTICO A DISTINTAS DEPENDENCIAS. ASIMISMO, REALIZAR LAS TAREAS DE MANTENIMIENTO EDILICIO DE TODOS LOS INMUEBLES PERTENECIENTES A LA OPTIC.
REALIZAR LAS TAREAS DE MANTENIMIENTO EDILICIO EN SU FAZ FÍSICA DE LAS ESTACIONES REPETIDORAS DE RADIO Y TELEVISIÓN, Y DE LOS SITIOS DE COMUNICACIONES INSTALADOS EN TODA LA PROVINCIA.
PARTICIPAR DE LAS TAREAS DE INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE LOS CENTROS COMUNITARIOS INFOTECNOLÓGICOS EN TODO EL TERRITORIO PROVINCIAL.
REALIZAR TAREAS DE MANTENIMIENTO Y DE MEDIANAS OBRAS EN DISTINTOS ÁMBITOS, A REQUERIMIENTO EN PARTICULAR DE LA SUPERIORIDAD.
REALIZAR Y PARTICIPAR EN TAREAS DE GERENCIAMIENTO DE OBRAS E INSPECCION DE TERCEROS EN TODO EL AMBITO DE LA PROVINCIA A REQUERIMIENTO DE LA SUPERIORIDAD.
REALIZAR LAS OBRAS CIVILES O TAREAS PARTICULARES PARA EL MONTAJE DE ANTENAS Y SUS OBRAS COMPLEMENTARIAS EN TODO EL TERRITORIO. ES MISIÓN DE LA DIRECCION REALIZAR LAS TAREAS DE SOPORTE INFORMÁTICO A LOS USUARIOS DEPENDIENTES DEL MINISTERIO, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLOS QUE POSEEN REFERENTES INFORMÁTICOS Y DE LAS DEPENDIENTES EN FORMA DIRECTA DE LA OFICINA PROVINCIAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN Y DE LAS AREAS QUE CONFORMAN LA OFICINA PROVINCIAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN.
REALIZAR LA PREPARACIÓN, INSTALACIÓN DE SOFTWARE Y CONFIGURACIÓN DE LOS EQUIPOS ADQUIRIDOS PARA SU PUESTA EN FUNCIONAMIENTO. PARTICIPAR DE LAS TAREAS DE INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE LOS CENTROS COMUNITARIOS INFOTECNOLÓGICOS EN TODO EL TERRITORIO PROVINCIAL. REALIZAR PEQUEÑAS, MEDIANAS Y GRANDES REDES DE DATOS. PROPONER LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS DISTINTOS PROTOCOLOS TENDIENTES AL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LAS HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS.

OBJETIVOS

-PROYECTAR, DISEÑAR, EJECUTAR, PARTICIPAR Y REPRESENTAR AL ORGANISMO EN MATERIA DE PROYECTOS ESPECIALES DE ORDEN INTERINSTITUCIONAL, NUEVOS EDIFICIOS DEL MINISTERIO ASOCIADOS A LAS TICS, NUEVOS SITIOS DE COMUNICACIONES Y DE TODO OTRO DE ARQUITECTURA E INGENIERIA A REQUERIMIENTO DE LA SUPERIORIDAD CON EL APOYO DE LAS AREAS TECNOLOGICAS DE LA OPTIC Y DE NEUTICS SAPEM.

-PLANIFICAR, COORDINAR Y EJECUTAR LAS TAREAS DE MANTENIMIENTO QUE GARANTICEN EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LOS INMUEBLES DE LA OPTIC Y DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS CIVILES Y/O DE INSTALACIONES QUE INVOLUCRAN COMO BENEFICIARIOS A INSTITUCIONES VARIAS Y A PEDIDO DE LA SUPERIORIDAD HACIA DISTINTOS ORGANISMO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL.

- PARTICIPAR EN LOS ÁMBITOS DONDE RESULTE OPORTUNO LA PARTICIPACIÓN DEL ORGANISMO EN EL ESTUDIO, DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS CUYA NATURALEZA IMPLIQUE LA AFECTACIÓN DE RECURSOS HUMANOS DE TODA LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL, YA SEA POR REQUERIMIENTO EN PARTICULAR O A PARTIR DEL ENTENDIMIENTO DE POLÍTICAS ESTRATÉGICAS QUE INVOLUCREN TEMAS DONDE EL ORGANISMO ES RECTOR O DONDE SU APORTE RESULTE VALORABLE.

-EL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS QUE GARANTICEN LA ADECUADA PRESTACIÓN

OBJETIVOS

DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y SU ACOMPAÑAMIENTO A LAS ACCIONES LLEVADAS A CABO POR LA OPTIC EN SUS DISTINTAS ÁREAS EN LO QUE SE REFIERE AL USO DE LOS ESPACIOS FÍSICOS.

- DAR DEBIDA RESPUESTA AL PLAN PREVISTO POR LA OPTIC DE NUEVAS INSTALACIONES DE CENTROS COMUNITARIOS INFOTECNOLÓGICOS, SALAS, AULAS Y OFICINAS EN LO QUE SE REFIERE A LA PARTE EDILICIA DE LAS MISMAS, INCLUSIVE LAS REDES INTERNAS. PLANIFICAR, COORDINAR Y EJECUTAR LAS ACCIONES TENDIENTES A LA PRESTACIÓN DE UN ÓPTIMO SOPORTE INFORMÁTICO A TODOS LOS USUARIOS DETERMINADOS POR LA SUPERIORIDAD Y DE LA EJECUCIÓN DE LAS TAREAS CIVILES Y/O DE INSTALACIONES QUE INVOLUCRAN COMO BENEFICIARIOS A INSTITUCIONES VARIAS DE INFRAESTRUCTURA INFORMÁTICA A BENEFICIARIOS DE INSTITUCIONES Y DISTINTOS ORGANISMOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL INCLUYENDO LOS GOBIERNOS LOCALES.

- ENTENDER LAS MEJORES METODOLOGIAS PARA SU EJECUCIÓN, TANTO POR ADMINISTRACION PROPIA, COMO A TRAVES DE CONTRATOS E INTERVENCIONES MIXTAS Y COLABORATIVAS CON OTROS ORGANISMOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**12.750.814**
BIENES DE CONSUMO	**5.117.682**
OTROS BIENES DE CONSUMO	1.203.125
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	149.127
TEXTILES Y VESTUARIO	1.131.235
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	396.126
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	677.950
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.052.094
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	70.000
PRODUCTOS METALICOS	438.025
SERVICIOS NO PERSONALES	**6.375.932**
ALQUILERES Y DERECHOS	350.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	2.687.916
PASAJES Y VIATICOS	3.043.855
OTROS SERVICIOS	294.161
BIENES DE USO	**1.257.200**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	1.187.200
EQUIPOS DE SEGURIDAD	70.000

ACTIVIDAD COMÚN 12

CONDUCCIÓN SUPERIOR – SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA CONTRIBUYE EN LA PLANIFICACIÓN, GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE LA POLÍTICA SOCIOEDUCATIVA A TRAVÉS DE PROGRAMAS ESPECÍFICOS Y DEL DESARROLLO DE CONTENIDOS TRANSVERSALES QUE FAVORECEN LAS CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD EN LAS TRAYECTORIAS SOCIOEDUCATIVAS.
ADEMÁS, CONTRIBUYE EN LA MEJORA DE LOS APRENDIZAJES DESDE ACCIONES VINCULADAS A LA SELECCIÓN DE CONTENIDOS PEDAGÓGICOS, RECURSOS INNOVADORES Y EN EL ESTABLECIMIENTO DE ESCENARIOS COLABORATIVOS DONDE IMPLEMENTAR RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIA DE MANERA DE AMPLIAR EL ESPECTRO DEL FINANCIAMIENTO EDUCATIVO PROVINCIAL.

OBJETIVOS

-DESARROLLAR PROGRAMAS DE ARTICULACIÓN CON EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN Y EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN, ASÍ COMO DE OTRAS JURISDICCIONES.
-DISEÑAR PROYECTOS A EJECUTAR CON UNA DIRECTRIZ PRESUPUESTARIA QUE PROVENGA EN SU TOTALIDAD Y/O PARTE DESDE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIA.
-EJECUTAR PROGRAMAS SOCIOEDUCATIVOS DE AMPLIACIÓN DE JORNADA ESCOLAR.
-PROMOVER ESPACIOS PARA LA ENSEÑANZA Y EL APRENDIZAJE QUE POSIBILITEN LA INCLUSIÓN, LA PERMANENCIA Y LA PROMOCIÓN ESCOLAR DE LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL EN LA EDUCACIÓN OBLIGATORIA.
-DESARROLLAR PROGRAMAS DE EXPERIENCIAS EDUCATIVAS PARA ESCUELAS URBANAS Y RURALES, PROMOVIENDO EL INTERCAMBIO ENTRE AMBAS ÁREAS VINCULADOS A ACTIVIDADES LÚDICAS, EXPRESIVAS, MOTRICES Y RECREATIVAS.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**506.101.746**
GASTO EN PERSONAL	**504.796.746**
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	3.500.361
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	172.079.186
PERSONAL CON CARGO POLITICO	329.217.199
BIENES DE CONSUMO	**800.000**
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	500.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	300.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**505.000**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	365.000
OTROS SERVICIOS	140.000

ACTIVIDAD COMÚN 13

CONDUCCIÓN SUPERIOR - SUBSECRETARIA DE GOBIERNO

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA SUBSECRETARIA DE GOBIERNO TIENE A SU CARGO LAS SIGUIENTES MISIONES Y FUNCIONES DE ACUERDO A LA LEY DE MINISTERIOS 3190 Y DECRETO 2128/2021:

- DIRIGIR EL REGISTRO CIVIL Y CAPACIDAD DE LAS PERSONAS;
- ENTENDER EN EL OTORGAMIENTO DE PERSONAS JURÍDICAS Y EJERCER EL ASESORAMIENTO Y EL CONTRALOR PERTINENTE;
- MANTENER ACTUALIZADO EL DIGESTO DE LEYES Y DECRETOS;
- ENTENDER EN LA EDICIÓN DEL BOLETÍN OFICIAL Y EN LA PUBLICACIÓN DE LEYES Y DECRETOS;
- ENTENDER EN LO RELATIVO A LOS ACTOS NOTARIALES DEL GOBIERNO PROVINCIAL;
- COORDINAR LAS RELACIONES CON LOS PARTIDOS POLÍTICOS RECONOCIDOS POR LA JUSTICIA Y EN LA TEMÁTICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y ELECTORAL;
- ASISTIR AL GOBERNADOR EN LA DETERMINACIÓN DE POLÍTICAS RELATIVAS A LAS RELACIONES CON EL PODER JUDICIAL.
- BRINDAR ASISTENCIA A VÍCTIMAS, FAMILIARES Y A QUIENES POSEAN UNA RELACIÓN INMEDIATA AFECTIVA.
- DESARROLLAR LA MEDIACION COMUNITARIA, UTILIZANDO TECNICAS QUE PERMITAN RESTABLECER EL DIALOGO ENTRE LAS PARTES, FACILITANDO QUE LAS MISMAS GENEREN POSIBLES PROPUESTAS DE SOLUCION AL CONFLICTO QUE ATRAVIESAN.
- GENERAR VINCULOS INSTITUCIONALES ENTRE ORGANIZACIONES PRIVADAS Y PUBLICAS Y EL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL, PARA BRINDAR SOLUCIONES A PROBLEMATICAS COMUNALES.

OBJETIVOS

LLEVAR A CABO EN FORMA EFICIENTE LOS DISTINTOS ASPECTOS INSTITUCIONALES, A SABER:

- ESTABLECER Y FORTALECER LOS VÍNCULOS DEL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN CON EL PODER JUDICIAL.
- COORDINAR LA SUSCRIPCIÓN DE ACUERDOS CON ENTIDADES Y ORGANISMOS PÚBLICOS O PRIVADOS.
- IMPLEMENTAR LA LEY 3106 DEL CUERPO ABOGADAS Y ABOGADOS DEL ESTADO PARA VICTIMAS DE VIOLENCIA DE GENERO.
- LLEVAR A CABO LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA.
- INSTRUMENTAR ACCIONES DE CAPACITACIÓN PARA LOGRAR EL MEJORAMIENTO DE LAS PRESTACIONES AMINISTRATIVAS.
- AVANZAR EN LA MODERNIZACIÓN, DIGITALIZACIÓN Y DESPAPELIZACIÓN DE TODOS LOS ORGANISMOS A SU CARGO.
- LA REALIZACIÓN DE TEXTOS ORDENADOS DE TODA LA NORMATIVA PROVINCIAL, CON LA COLABORACIÓN DE OTROS ORGANISMOS DEL PODER EJECUTIVO Y LEGISLATIVO.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**741.490.352**
GASTO EN PERSONAL	**731.524.522**
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	19.070.616
PLANTA PERMANENTE	112.207.033
PERSONAL CON CARGO POLITICO	289.080.605
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	311.166.268
BIENES DE CONSUMO	**1.698.109**
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	386.789
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	506.320
PRODUCTOS METALICOS	105.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	700.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**6.416.921**
SERVICIOS BASICOS	830.098
ALQUILERES Y DERECHOS	4.923.200
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	407.245
PASAJES Y VIATICOS	116.378
OTROS SERVICIOS	140.000
BIENES DE USO	**1.850.800**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	1.850.800

ACTIVIDAD COMÚN 14

CONDUCCIÓN SUPERIOR - SUBSECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA SUBSECRETARIA DE DERECHOS HUMANOS SE PROPONE ARTICULAR ACCIONES ORIENTADAS A PROMOVER, EN EL ÁMBITO PROVINCIAL, EL CUMPLIMIENTO DE LAS TRES OBLIGACIONES ESTATALES RECONOCIDAS PARA HACER EFECTIVOS LOS DERECHOS HUMANOS: RESPETAR, ES DECIR, NO INTERFERIR EN EL GOCE EFECTIVO DE LOS DERECHOS DE LA CIUDADANÍA; PROTEGER, ENTENDIDA COMO LA EXIGENCIA DE PROVEER Y MANTENER LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA QUE, DENTRO DE UNA SITUACIÓN DE JUSTICIA, IGUALDAD, NO DISCRIMINACIÓN, PAZ Y LIBERTAD, LAS PERSONAS PUEDAN GOZAR REALMENTE DE TODOS SUS DERECHOS PROMOVIENDO MEDIDAS PREVENTIVAS, CORRECTIVAS Y REPARATORIAS Y CUMPLIR, ESTO ES, HACER EFECTIVOS LOS DERECHOS, ADOPTANDO LAS MEDIDAS OPORTUNAS Y OTRAS DE CARÁCTER PROGRESIVO, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS MISMOS, INCLUIDAS LAS MEDIDAS DE ACCIÓN POSITIVA QUE IMPACTEN EN LA REDUCCIÓN DE LAS BRECHAS PARA EL GOCE EFECTIVO DE LOS DERECHOS Y EL EJERCICIO REAL DE TODAS LAS PERSONAS.

EN ESE SENTIDO, Y ATENDIENDO A LAS BRECHAS DE GÉNERO, A LAS VIOLENCIAS POR MOTIVOS DE GÉNERO, A LOS CRITERIOS DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN Y A LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS DEL COLECTIVO LGBTTIQ+, TODA VEZ QUE SE HABLA DE GARANTÍA DE DERECHOS HUMANOS SE ESTÁN INCORPORANDO, EN CLAVE INTERSECCIONAL, LOS DERECHOS DE LAS MUJERES Y DIVERSIDADES, GARANTIZADOS EN LOS DIVERSOS PACTOS INTERNACIONALES, EN LAS CONVENCIONES INTERAMERICANAS Y EN LOS ORGANISMOS MULTILATERALES.

MISIONES Y FUNCIONES DE LA SUBSECRETARÍA:

- ASISTIR AL MINISTERIO DE GOBIERNO Y EDUCACIÓN EN LA DEFINICIÓN Y APLICACIÓN DE POLÍTICAS DE DERECHOS HUMANOS.
- DESARROLLAR ACCIONES PARA LA PLENA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS.
- PROPONER TODAS LAS MEDIDAS DE ACCIÓN O ABSTENCIÓN A FIN DE PROMOVER Y PROTEGER LOS DERECHOS HUMANOS Y LIBERTADES FUNDAMENTALES DE LAS PERSONAS, GRUPOS O COLECTIVOS.
- FAVORECER LAS CONDICIONES PARA GARANTIZAR EL GOCE DE LOS DERECHOS CIVILES, POLÍTICOS, ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES DE LA CIUDADANÍA EN CONDICIONES DE IGUALDAD.
- ACTUAR COMO ÓRGANO DE APLICACIÓN DEL OBSERVATORIO PROVINCIAL DE DERECHOS HUMANOS CREADO POR DECRETO Nº 258/16.
- PROMOVER ACCIONES CONCRETAS PARA FAVORECER LA INTEGRACIÓN DE LAS PERSONAS MIGRANTES Y COLECTIVIDADES EN LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN PARA FORTALECER EL PLURALISMO CULTURAL.
- ACTUAR COMO AUTORIDAD DE APLICACIÓN DE LA LEY 3.233.
-ACTUAR COMO AUTORIDAD DE APLICACIÓN DE LA LEY 2.885

OBJETIVOS

-DISEÑAR Y EJECUTAR LAS POLÍTICAS, PLANES Y PROGRAMAS PARA LA PROMOCIÓN Y LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL TERRITORIO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.

-DELINEAR Y PROPONER PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN, COMO LA MEJOR FORMA DE RESOLVER VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS.

-PROPICIAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, FOMENTANDO EL DIÁLOGO Y LA CULTURA DE LA PAZ EN EL DIAGNÓSTICO, DISEÑO, EJECUCIÓN Y CONTROL DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS.

-OBSERVAR DE MANERA ACTIVA LAS SITUACIONES QUE VULNEREN LOS DERECHOS HUMANOS, REALIZANDO LAS RECOMENDACIONES QUE CORRESPONDIEREN A LOS ORGANISMOS INTERVINIENTES EN LA VIOLACIÓN.

-EJERCER LA CONSTRUCCIÓN DE LA MEMORIA COLECTIVA, A TRAVÉS DE LA RECOLECCIÓN Y

OBJETIVOS

PRESERVACIÓN DE ARCHIVOS.

-CONSOLIDAR LA UNIVERSALIZACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**245.859.412**
GASTO EN PERSONAL	**228.119.841**
PLANTA PERMANENTE	8.299.464
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	84.714.130
PERSONAL CON CARGO POLITICO	135.106.247
BIENES DE CONSUMO	**2.483.923**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	345.083
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	172.028
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	756.828
PRODUCTOS METALICOS	122.292
OTROS BIENES DE CONSUMO	1.087.692
SERVICIOS NO PERSONALES	**14.294.233**
SERVICIOS BASICOS	931.791
ALQUILERES Y DERECHOS	8.089.536
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	3.905.872
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	237.818
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	266.275
PASAJES Y VIATICOS	251.314
OTROS SERVICIOS	611.627
BIENES DE USO	**961.415**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	961.415

ACTIVIDAD COMÚN 16

COORDINACIÓN DE COMUNICACIONES E INFORMÁTICA

UNIDAD RESPONSABLE

OFICINA PROVINCIAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COORDINACIÓN OPTIC :
LA OPTIC COMO ORGANISMO CONTRALOR DE TECNOLOGÍAS EN LA PROVINCIA CUENTA CON INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS DESPLEGADOS EN TODO EL TERRITORIO.
POR MEDIO DE ESTA INFRAESTRUCTURA TODOS LOS EFECTORES Y SERVICIOS PROVINCIALES, MUNICIPALES Y LOCALES SE DOTAN DE SERVICIOS BÁSICOS DE TICS QUE SE PLANIFICAN, INSTALAN Y MANTIENEN DESDE ESTA OFICINA.
ALGUNAS DE LAS REDES Y SERVICIOS SON: RED DE VOZ Y DATOS PROVINCIAL; RED DE TV PROVINCIAL, RED DE RADIO DIFUSIÓN AM Y FM PROVINCIAL, REDES DE VHF Y UHF EN TODA LA PROVINCIA, TELEPUERTO NEUSAT, CENTRO DE COMUNICACIONES RADIOFÓNICAS, GESTIÓN DE CENTRALES TELEFÓNICAS, SISTEMAS DE VIDEO SEGURIDAD, SERVICIOS DE DATACENTER, SERVICIOS DE IMPRESIÓN MASIVA, SISTEMAS INFORMÁTICOS TRONCALES, DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS, DESARROLLO DE PORTALES WEB, CONSULTORÍA DE SISTEMAS Y REDISEÑO DE PROCESOS, FIRMA DIGITAL, OTROS.
SE REALIZAN ACCIONES PARA INSTALAR, MANTENER Y DESARROLLAR INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS DE TECNOLOGÍA TRANSVERSALES A TODOS LOS ORGANISMOS PÚBLICOS EN TODO EL TERRITORIO PROVINCIAL Y LA COMUNIDAD EN GENERAL.

LA OPTIC ES PROVEEDORA DE SOLUCIONES DE TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES PARA TODOS LOS HABITANTES DEL TERRITORIO PROVINCIAL, Y LAS INVERSIONES QUE SE REALIZAN EN MATERIA DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION, SE VEN REFLEJADAS EN UNA MEJORA SUSTANCIAL DE LOS SERVICIOS EN CANTIDAD Y CALIDAD Y UN AHORRO DE PRESUPUESTO PARA EL ESTADO PROVINCIAL

DESDE LA CIBERSEGURIDAD LA OFTIC POR SU ROL DE ORGANO RECTOR EN MATERIA DE TECNOLOGIAS DEBE OBLIGATORIAMENTE SALVAGUARDAR LOS DATOS ALMACENADOS EN LOS DATACENTERS Y PROTEGER LAS REDES DEL TRAFICO MALINTENCIONADO, MITIGANDO LOS ATAQUES Y PROTEGIENDO LAS INFRAESTRUCTURAS CRITICAS GARANTIZANDO LA SEGIRIDAD, INTEGRIDAD Y DISPONIBILIDAD DE LOS SERVICIOS PARA LO QUE SE TRABAJA BASADOS EN LAS POLITICAS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACION Y LO QUE REQUIERE LA ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO, ADQUISICION DE SOFTWARE Y CONTRATACION DE SERVICIOS.

CONSTRUCCION Y READECUACIÓN INFRAESTRUCTURA EDILICIA: CONSTRUCCION DE DELEGACION NORTE, DELEGACION SUR, DEPOSITO PAÑOL Y OFICINA Y READECUACION DE LAS OFICINAS ACTUALES PARA UN MEJOR FUNCIONAMIENTO ANTE LA INCORPORACION DEL PERSONAL QUE SE INCORPORARA

CAPACITACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS DE LA OPTIC EN LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN.

LAS DIRECCIONES TIENEN A SU CARGO EQUIPOS INTERDISCIPLINARIOS QUE REALIZAN TAREAS DE DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA COORDINACIÓN DE COMUNICACIONES E INFORMÁTICA OPERACIÓN, ASISTENCIA, CONFIGURACIÓN, DESARROLLO, GESTIÓN, PLANIFICACIÓN, INVESTIGACIÓN Y OTROS.

OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RED POVINCIAL DE DATOS. MEJORAMIENTO DE LOS ENLACES EN FUNCIONAMIENTO.

DESARROLLO DE CENTROS COMUNITARIOS INFOTECNOLÓGICOS.

ADQUISICIÓN DE CAMIÓN Y EQUIPAMIENTO PARA SITUACIONES DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ADQUISICIÓN DE ROPA DE TRABAJO Y EPP PARA EL PERSONAL DEL CCT OPTIC ATENTO A LO DISPUESTO POR LA LEGISLATURA DESDE EL AÑO 2010 EN LA LEY 2734, LA LEY 2972 Y 3326

RECAMBIO TECNOLOGICO DE SISTEMAS DE COMUNICACIONES DE RADIO EN TODO EL TERRITORIO PROVINCIAL GARANTIZANDO LA SEGURIDAD, CONFIABILIDAD E INTEGRIDAD DE LAS COMUNICACIONES DE LOS SERVICIOS DE EMERGENCIAS.

ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO PARA EL DESPLIEGUE, MANTENIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE MONITOREO SISMICO TANTO EN LAS CUENCAS COMO EN LOS VOLCANES.

EL ENCENDIDO DIGITAL DE LOS SERVICIOS DE TELEVISION DIGITAL TERRESTRE DECRETADO POR LA PRESIDENCIA DE LA NACION Y EL ENTE NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES EL ULTIMO AÑO NOS EXIGE LA ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO, SERVICIOS Y ACCESORIOS PARA LA MIGRACION DEL SERVICIO ANALOGICO AL SERVICIO DIGITAL DE LAS 41 ESTACIONES DE TV

CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CAPACIDAD SATELITAL. ARSAT -1.

CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TELEFONÍA SATELITAL CONTEMPLANDO LAS LIMITACIONES DE COBERTURA DE LA RED MÓVIL DE CELULAR Y LA NECESIDAD DE COMUNICARSE DESDE CUALQUIER SITIO PARA COORDINAR ACCIONES DE CONTINGENCIA,

ADQUISICIÓN DE LICENCIAMIENTO XPROTECT MILESTONE XPROTECT MILESTONE PROFESIONAL.
ES LA HERRAMIENTA UTILIZADA DESDE LA OPTIC PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LAS CÁMARAS DE CONTROL Y VIDEOSEGURIDAD INSTALADAS.

ACCIONES TECNAP.
OPTIC ES LA RESPONSABLE DE LA COORDINACIÓN DE LAS ACCIONES PLANIFICADAS Y DESARROLLADAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA TECNAP QUE SE VIENE EJECUTANDO HACE 6 AÑOS.

SERVICIOS DE PUBLICACIÓN DE STREAMING DE VIDEO PARA LOS EVENTOS TECNAP E
INFRAESTRUCTURA PARA VIDEOCONFERENCIA SATELITAL MÓVIL, QUE PERMITEN EL SEGUIMIENTO EN VIVO DE EVENTOS DESDE DISTINTOS LUGARES, REFORZANDO ASÍ LA POLÍTICA DE COMUNICACIÓN PERMANENTE DE LA PROVINCIA.

IMPLEMENTACIÓN DE ANTIVIRUS, ANTISPYWARE
LA OPTIC PROVEE SERVICIOS DE INTERNET Y CORREO ELECTRÓNICO, SIENDO RESPONSABLE DE CONTROLAR, DETECTAR Y DETENER LA ACCIÓN DE VIRUS INFORMÁTICO EN LA RED DE GOBIERNO.

RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE ORACLE
LA OPTIC PROVEE LOS SERVICIOS DE SISTEMAS TRONCALES DE RECURSOS HUMANOS, SIUNED Y DATAWAREHOUSE A DISTINTOS ORGANISMOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. DICHOS SISTEMAS SUSTENTAN SUS ESTRUCTURAS DE INFORMACIÓN SOBRE BASES DE DATOS ORACLE CUYAS LICENCIAS SE RENUEVAN ANUALMENTE.

GESTIÓN DE MESA DE AYUDA.
SERVICIO DE ATENCIÓN A USUARIOS MEDIANTE SOFTWARE DELIVERY Y TELEFONÍA, ADEMÁS DE HERRAMIENTAS DE PRECISIÓN QUE SE UTILIZAN PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL HARDWARE DE ESCRITORIO.

OBJETIVOS

-DESARROLLAR LOS CONCURSOS DE INGRESO DE PERSONAL PARA 75 PUESTOS DE TRABAJO YA AUTORIZADOS POR EL GOBERNADOR Y GARANTIZAR LOS ESPACIOS FISICOS ADECUADOS, EL EQUIPAMIENTO NECESARIOS, ASI COMO LOS EPP, CAPACITACIONES Y DEMAS OBLIACIONES DE OPTIC COMO EMPLEADOR REGIDO POR CCT 3326.

-CREAR, GESTIONAR E IMPULSAR PROYECTOS DE SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA PARA FOMENTAR EL DESARROLLO, LA INNOVACIÓN Y LA IMPLEMENTACIÓN DE NUEVAS TECNOLOGÍAS EN EL

OBJETIVOS

ÁMBITO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL.

-CONTRIBUIR CON EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DE LOCALIDADES, MUNICIPIOS, COMISIONES DE FOMENTO Y PARAJES RURALES DEL INTERIOR NEUQUINO.

-LOS MENCIONADOS PROYECTOS CONTRIBUYEN A SOSTENER, CONSOLIDAR E INNOVAR EN LOS SERVICIOS QUE BRINDA LA OPTIC A LOS DISTINTOS ORGANISMOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL, LOS CUALES ADMINISTRAN EL CORAZÓN DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA PROVINCIA, EN TÉRMINOS DE TELECOMUNICACIONES, SISTEMAS Y DATOS. SOBRE DICHA INFRAESTRUCTURA SE APOYAN LOS SERVICIOS ESENCIALES DEL GOBIERNO PROVINCIAL: SALUD, SEGURIDAD Y EDUCACIÓN ENTRE OTROS.

-CONSTRUCCION Y READECUACIÓN INFRAESTRUCTURA EDILICIA EN DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA OFICINA PROVINCIAL DE TICS.

-ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PC Y EQUIPOS PORTÁTILES DEÚLTIMA GENERACIÓN PARA RENOVACIÓ DE EQUIPAMIENTO EN DISTINAS ÁREAS DE LA ORGANIZACIÓN,

-CAPACITACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS DE LA OPTIC EN LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN.

-CAPACITACIÓN TÉCNICA DE LOS RECURSOS HUMANOS DE LA PROVINCIA A FIN DE ADECUAR SUS CONOCIMIENTOS Y CAPACIDADES EN FUNCIÓN DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS UTILIZADAS.

-OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RED POVINCIAL DE DATOS GARANTIZANDO EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LA RED PROVINCIAL DE DATOS,

-DESARROLLO DE CENTROS COMUNITARIOS INFOTECNOLÓGICOS Y REDUCCIÓN DE LA BRECHA DIGITAL.

-ADQUISICIÓN DE CAMIÓN Y EQUIPAMIENTO PARA SITUACIONES DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA.

-PROVEER ROPA DE TRABAJO AL PERSONAL CONVENCIONADO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO DE LA OPTIC.

-CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE INTERNET Y LAN TO LAN CONTAR CON MÚLTIPLES VÍNCULOS DE SERVICIOS DE INTERNET Y DE INTERCONEXIÓN INTERNA PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LOS ORGANISMOS DE LA APP.

-CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CAPACIDAD SATELITAL.

-BRINDAR CONECTIVIDAD SATELITAL A SITIOS EN EL INTERIOR DE LA PROVINCIA MEDIANTE LOS CUALES SE DOTA DE SERVICIOS DE TECNOLOGÍA, SISTEMAS TRONCALES DE LA APP.

-TRANSMISIÓN VÍA SATÉLITE DE LA TV A LAS MÁS DE 41 ESTACIONES REPETIDORAS, LLEVAR FM VÍA SATÉLITE A LAS MÁS DE 30 ESTACIONES REMOTAS QUE RETRASMITEN LA SEÑAL DE RTN.

-CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TELEFONÍA SATELITAL CONTAR CON SERVICIO DE LLAMADAS DE VOZ EN CUALQUIER LUGAR REMOTO DE LA PROVINCIA SIN COBERTURA DE OTRO TIPO DE COMUNICACIONES.

- ADQUISICIÓN DE LICENCIAMIENTO XPROTECT MILESTONE.

-INCORPORAR AL SISTEMA DE MONITOREO SEGÚN REQUERIMIENTO MÁS CÁMARAS DE VIDEOCONTROL/SEGURIDAD.

-INSTALACIÓN DE NUEVOS ENLACES DE ALTA CAPACIDAD.

-INSTALAR NUEVOS SISTEMAS DE TRANSMISIÓN DE DATOS PORMICROONDAS PARA MEJORAR LA

OBJETIVOS

CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE DATOS DE LOCALIDADES DEL INTERIOR.

-ANTIVIRUS, ANTISPYWARE.ADQUISICION DE HERRAMIENTAS, SOFTWARE Y LICENCIAS DE CIBERSEGURIDAD, RENOVACION DE LICENCIAS CORPORATIVOS DE ANTIVIRUS, ANTISPYWARE Y OTRAS QUE PUDIERAN SER NECESARIAS PARA SALVAGUARDAR LOS DATOS

-RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE ORACLE. RENOVAR LAS LICENCIAS DE SOFTWARE CORPORATIVO DE BASES DE DATOS Y HERRAMIENTAS ORACLE.

GESTIÓN DE MESA DE AYUDA
DISMINUIR EL TIEMPO DE RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS ENTRE EVENTOS, MAYOR RACIONALIZACIÓN EN EL USO DE LOS ACTIVOS INFORMÁTICOS, MEJORAMIENTO EN LOS SERVICIOS DE CONTROL, CAMBIO Y ASISTENCIA, PROVISIÓN DE INFORMACIÓN PARA LA TOMA DE DECISIONES.

OBJETIVOS ACCIONES TECNAP
IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMA DE ACTUALIZACIÓN Y FORMACIÓN PERMANENTE A PARTIR DE LA GENERACIÓN DE ESPACIOS DE DEBATE, DISCUSIÓN Y CONSTRUCCIÓN COLECTIVA SOBRE TEMAS VINCULADOS CON LAS TECNOLOGÍAS Y LA SOCIEDAD.

SERVICIOS DE PUBLICACIÓN DE STREAMING DE VIDEO PARA LOS EVENTOS TECNAP E INFRAESTRUCTURA PARA VIDEOCONFERENCIA SATELITAL MÓVIL.
CONTAR CON LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA PODER TRANSMITIR EVENTOS EN LÍNEA DESDE CUALQUIER SITIO DE LA PROVINCIA.-

MINISTERIO DE GOBIERNO Y EDUCACION

ACO 16 - COORDINACIÓN DE COMUNICACIONES E INFORMÁTICA

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.229.422.831**
GASTO EN PERSONAL	**886.826.484**
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	63.565.081
PERSONAL CON CARGO POLITICO	74.638.239
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	91.094.377
PLANTA PERMANENTE	657.528.787
BIENES DE CONSUMO	**24.120.824**
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	2.641.275
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	7.721.171
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	100.625
PRODUCTOS METALICOS	734.300
OTROS BIENES DE CONSUMO	10.701.981
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	879.760
TEXTILES Y VESTUARIO	995.457
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	346.255
SERVICIOS NO PERSONALES	**306.361.709**
SERVICIOS BASICOS	209.283.334
ALQUILERES Y DERECHOS	22.566.758
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	12.077.447
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	36.747.282
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	7.159.964
PASAJES Y VIATICOS	9.773.750
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	3.760.544
OTROS SERVICIOS	4.992.630
BIENES DE USO	**12.113.814**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	12.113.814

PROGRAMA 31

GESTIÓN TERRITORIAL DE LA POLÍTICA EDUCATIVA

UNIDAD RESPONSABLE

MINISTERIO DE GOBIERNO Y EDUCACIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

PROGRAMA DE ACCIONES TERRITORIALES TENDIENTES A FORTALECER LA PARTICIPACIÓN COLECTIVA DE LOS DISTINTOS ACTORES SOCIALES CON UN FIN COMÚN, MEJORAR LA CALIDAD EDUCATIVA DE POBLACIÓN ESTUDIANTIL.

LAS LÍNEAS OPERATIVAS DE INTERVENCIÓN SE DESARROLLARÁN CON EL FIN DE QUE LA COMUNIDAD EDUCATIVA INCORPORE DESDE UN ENFOQUE INTEGRAL CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, COMO AGENTES DEL PROCESO EDUCATIVO, A LAS FAMILIAS, IGLESIAS, CLUBES , BIBLIOTECAS, ORGANIZACIONES VECINALES, OTRAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL Y ORGANIZACIONES PRODUCTIVAS, INCORPORANDO EN EL PROYECTO EDUCATIVO LAS NECESIDADES, RECURSOS Y POSIBILIDADES DE LA COMUNIDAD.

SE PRETENDE DESDE UNA MIRADA DESCENTRALIZADORA ESTABLECER LA PRESENCIA DEL MINISTERIO DE GOBIERNO Y EDUCACIÓN EN EL ÁMBITO LOCAL, POSIBILITANDO LA PARTICIPACIÓN REAL Y DEMOCRÁTICAS DE PROPUESTAS, OPINIONES, REFLEXIONES Y ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN EDUCATIVA DE CADA LUGAR DE LA PROVINCIA, IMPULSANDO DE ESTA MANERA, ESTRATEGIAS DE ENLACE ENTRE LA COMUNIDAD Y EL ESTADO COORDINANDO Y ARTICULANDO PROCESOS PARTICIPATIVOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS EN LOS DISTINTOS ÁMBITOS TERRITORIALES DE TODA LA PROVINCIA.

OBJETIVOS

-CONTRIBUIR EN EL ESTABLECIMIENTO DE REDES SOCIALES Y EN LA PROMOCIÓN DE REDES LOCALES, QUE PERMITAN LLEVAR ADELANTE LOS PROYECTOS SOCIO EDUCATIVOS.

-COORDINAR Y ARTICULAR PROCESOS PARTICIPATIVOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS EN LOS DISTINTOS ÁMBITOS TERRITORIALES DE LA PROVINCIA.

- FUNCIONAR COMO AGENTES DE ENLACE ENTRE EL MINISTERIO Y TODOS LOS ORGANISMOS DE LA COMUNIDAD, FAMILIAS, IGLESIAS, CLUBES , BIBLIOTECAS, ORGANIZACIONES VECINALES, OTRAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL, ORGANIZACIONES PRODUCTIVAS, PUEBLOS ORIGINARIOS, ETC.

- PROMOVER MEDIANTE LA CONCERTACIÓN, ACCIONES QUE BENEFICIEN A LA COMUNIDAD EDUCATIVA A EFECTOS DE AMPLIAR LA CALIDAD Y COBERTURA.

- FOMENTAR LA BÚSQUEDA DE ASOCIADOS EN EL ÁMBITO LOCAL CUYAS HABILIDADES SE COMPLEMENTEN ENTRE SÍ, Y DONDE TODOS TENGAN ALGO PARA CONTRIBUIR A LA SITUACIÓN EDUCATIVA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
SISTEMATIZACION DE ACCIONES DE COORDINACION INTERSECTORIAL	ACCION INTERSECTORIAL DESARROLLADA	25

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**306.221.981**
GASTO EN PERSONAL	**216.836.655**
PRACTICAS RENTADAS	26.186.848
PLANTA PERMANENTE	53.091.020
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	137.558.787
BIENES DE CONSUMO	**41.795.344**
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	18.225.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	12.012.300
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	9.234.000
TEXTILES Y VESTUARIO	533.944
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	1.790.100
SERVICIOS NO PERSONALES	**32.919.130**
SERVICIOS BASICOS	6.920.000
ALQUILERES Y DERECHOS	14.032.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	7.280.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	2.002.000
PASAJES Y VIATICOS	1.470.000
OTROS SERVICIOS	1.215.130
BIENES DE USO	**14.500.500**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	14.500.500
TRANSFERENCIAS	**170.352**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	170.352

PROGRAMA 33

EXTENSIÓN DE LA JORNADA ESCOLAR

UNIDAD RESPONSABLE

UNIDAD DE ARTICULACIÓN EN POLÍTICAS PÚBLICAS EDUCATIVAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA EXTENSIÓN DE LA JORNADA ESCOLAR BUSCA MEJORAR LAS EXPERIENCIAS EDUCATIVAS OFRECIENDO MÁS Y MEJOR TIEMPO, MÁS ESPACIOS Y DIVERSIDAD DE PROPUESTAS PEDAGÓGICAS, QUE COLABOREN EN REDEFINIR LO ESCOLAR, GENERANDO CONDICIONES JUSTAS DE ACCESO A LOS CONOCIMIENTOS, PERMITIENDO LA PROFUNDIZACIÓN DE TEMÁTICAS ESPECÍFICAS Y NUEVOS MODOS DE ABORDAJE DE LOS SABERES A LA TOTALIDAD DE LOS INFANTES QUE ASISTEN A LA ESCOLARIDAD OBLIGATORIA.
LA EXTENSIÓN DE JORNADA ESTÁ ORIENTADA A AMPLIAR, PROFUNDIZAR O COMPLEMENTAR LA PROPUESTA DE ENSEÑANZA QUE HACEN LAS ESCUELAS, Y EN TODOS LOS CASOS TIENEN QUE CONSTITUIRSE EN UNA INSTANCIA ENRIQUECEDORA DE LA ACTIVIDAD DE LA ENSEÑANZA QUE LA ESCUELA REALIZA.
DESDE ESTA PERSPECTIVA, LOS PROYECTOS EN EL MARCO DE LA EXTENSIÓN DE JORNADA ESCOLAR DEBEN PROMOVER ESPACIOS DE ACCIÓN Y REFLEXIÓN PARA ABORDAR LAS PROBLEMÁTICAS QUE LAS INSTITUCIONES ESCOLARES, LA COMUNIDAD EDUCATIVA Y LOS EQUIPOS TÉCNICOS DEFINAN COMO CENTRALES EN RELACIÓN CON LA INCLUSIÓN Y LA CALIDAD EDUCATIVA. PROMUEVE Y APOYA LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS SOCIOEDUCATIVOS EN LAS ESCUELAS, CONSIDERANDO QUE LOS MISMOS, POR UN LADO, HABILITAN ESPACIOS DE DISCUSIÓN SOBRE LAS PROBLEMÁTICAS INSTITUCIONALES QUE DIFICULTAN A INFANTES, ADOLESCENTES Y JÓVENES EL ACCESO Y/O EL RECORRIDO DE LA ESCOLARIDAD Y, AL MISMO TIEMPO, CONSTITUYEN ESPACIOS DE INTEGRACIÓN QUE POSIBILITAN LA CONSTRUCCIÓN DE LO COMÚN, DEL SENTIDO COLECTIVO.

OBJETIVOS

-PROMOVER ESPACIOS SOCIOEDUCATIVOS PARA LA ENSEÑANZA Y EL APRENDIZAJE QUE POSIBILITEN LA INCLUSIÓN, LA PERMANENCIA Y LA PROMOCIÓN ESCOLAR DE LA TOTALIDAD DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACIÓN OBLIGATORIA. DESARROLLAR POLÍTICAS SOCIOEDUCATIVAS EN CONTEXTOS ORIENTADAS AL ACOMPAÑAMIENTO DE LAS TRAYECTORIAS EDUCATIVAS CONTINUAS Y COMPLETAS A FIN DE ASEGURAR SABERES Y CAPACIDADES PARA INSERTARSE EN EL MUNDO DEL TRABAJO Y CONTINUAR CON ESTUDIOS SUPERIORES.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO		DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
SUB	1	CENTRO EDUCATIVO NAYAHUE	UNIDAD DE ARTICULACION EN POLITICAS PUBLICAS EDUCATIVAS	11.195.000
SUB	2	PROYECTO INTEGRAL DE ACOMPAÑAMIENTO A LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES	UNIDAD DE ARTICULACIÓN EN POLÍTICAS PÚBLICAS EDUCATIVAS	370.000
TOTAL				**11.565.000**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 33 - SUB 1 - CENTRO EDUCATIVO NAYAHUE		
DESARROLLO DE ACTIVIDADES RECREATIVAS	ALUMNO/A PARTICIPANTE	970

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 33 - SUB 2 - PROYECTO INTEGRAL DE ACOMPAÑAMIENTO A LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES		
ALUMNO/A CAPACITADO/A EN PERSPECTIVA Y SENSIBILIDAD DE GENERO	ALUMNO/A CAPACITADO/A	200
ASISTENCIA Y ATENCIÓN A ESTUDIANTES	ESTUDIANTE ASISTIDO	100
REALIZACION DE CURSO DE CAPACITACION ESPECIFICA	DOCENTE CAPACITADO	1.200

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**11.565.000**
BIENES DE CONSUMO	**3.635.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	3.000.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	635.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**7.930.000**
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	7.560.000
OTROS SERVICIOS	370.000

PROGRAMA 33

EXTENSIÓN DE LA JORNADA ESCOLAR

SUBPROGRAMA 1

CENTRO EDUCATIVO NAYAHUE

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

UNIDAD DE ARTICULACION EN POLITICAS PUBLICAS EDUCATIVAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL CENTRO EDUCATIVO NAYAHUE ES UN ESPACIO EDUCATIVO QUE PROMUEVE LA INTEGRACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA CIUDADANÍA.
SU TAREA SE RECONOCE COMO INTEGRADORA E INCLUSIVA, QUE CONVERGE Y PROPICIA LA CONSTRUCCIÓN DE CONOCIMIENTOS SITUADOS DESDE LA PARTICIPACIÓN DE DIVERSAS PROPUESTAS CÍVICAS, CULTURALES Y DEPORTIVAS, PROPENDIENDO A QUE TODAS Y CADA UNA DE ELLAS AMPLÍEN Y COMPLEJICEN EL CAMPO EXPERIENCIAL DE INFANTES, ADOLESCENTES Y JÓVENES.
LA PROPUESTA DEL CENTRO EDUCATIVO NAYAHUE SE ORGANIZA DESDE EL PROYECTO "EXPERIENCIAS EDUCATIVAS"; ALREDEDOR DEL MISMO, A LOS EFECTOS DE SU PRESENTACIÓN, SE FORMULAN CUATRO DIMENSIONES: LÚDICO EXPRESIVO; MOTRIZ Y RECREATIVO; VIDA EN LA NATURALEZA; ACTIVIDAD FÍSICA Y SALUD; CONTEXTOS SOCIO NATURALES Y CULTURALES.
A SU VEZ, LOS EJES TRANSVERSALES A ESAS EXPERIENCIAS Y PROYECTOS SON UN PARADIGMA DE DERECHOS HUMANOS, LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y UN ENFOQUE INTEGRAL DEL SUJETO.

OBJETIVOS

DISEÑAR E IMPLEMENTAR DIVERSOS PROGRAMAS DE EXPERIENCIAS EDUCATIVAS VINCULADOS A DIMENSIONES LÚDICAS, EXPRESIVAS, MOTRICES Y RECREATIVAS, VIDA EN LA NATURALEZA; ACTIVIDAD FÍSICA Y SALUD, CONTEXTOS SOCIO NATURAL Y CULTURAL, PERNOCTES, INTERCAMBIOS, ESCUELAS DE VERANO.
DESARROLLAR PROGRAMAS PARA ESCUELAS URBANAS Y RURALES CONTEMPLANDO SUS PARTICULARIDADES EN EL DISEÑO Y PUESTA EN MARCHA DE LOS MISMOS, PROMOVIENDO EL INTERCAMBIO DE LA COMUNIDAD ESTUDIANTIL DE ESCUELAS URBANAS CON ESCUELAS RURALES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
DESARROLLO DE ACTIVIDADES RECREATIVAS	ALUMNO/A PARTICIPANTE	970

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**11.195.000**
BIENES DE CONSUMO	**3.450.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	3.000.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	450.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**7.745.000**
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	7.560.000
OTROS SERVICIOS	185.000

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

LAS EXPERIENCIAS EDUCATIVAS REALIZADAS EN EL CENTRO EDUCATIVO NAYAHUE COLABORAN CON ERRADICAR LA VIOLENCIA POR RAZONES DE GÉNERO, YA QUE FOMENTA LA PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN ESPACIOS DE INTERCAMBIO CON LA POBLACIÓN EN GENERAL, LO QUE PERMITE CONOCER NUEVAS REALIDADES Y FORMAS DE SER Y ESTAR EN SOCIEDAD.
DE ESTA MANERA, HABILITA LA POSIBILIDAD DE CONOCER OTRAS IDENTIDADES Y DESNATURALIZAR PRECONCEPTOS EN TORNO A LA ALTERIDAD. COLABORA CON TRANSVERSALIZAR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, QUE ADEMÁS ES UNO DE SUS EJES PRINCIPALES, YA QUE OFRECE IMPORTANTES INSUMOS Y DISPOSITIVOS PARA OPTIMIZAR AUTONOMÍAS EN RELACIÓN AL GÉNERO Y SU PROYECCIÓN EN LAS ACTIVIDADES RECREATIVAS.
IMPULSA EXPERIENCIAS EDUCATIVAS CUYOS EJES TRANSVERSALES SEAN EL PARADIGMA DE DERECHOS HUMANOS, LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y UN ENFOQUE INTEGRAL DEL SUJETO

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 35,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
Erradicación de la violencia de género	Transversal

PROGRAMA 33

EXTENSIÓN DE LA JORNADA ESCOLAR

SUBPROGRAMA 2

PROYECTO INTEGRAL DE ACOMPAÑAMIENTO A LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

UNIDAD DE ARTICULACIÓN EN POLÍTICAS PÚBLICAS EDUCATIVAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ORIENTADO POR LOS PRINCIPIOS DE IGUALDAD Y CALIDAD EDUCATIVA, ES UNA PROPUESTA ESTRATÉGICA DE ACCIONES QUE APUNTAN A ABORDAR SITUACIONES DE INJUSTICIA, MARGINACIÓN, ESTIGMATIZACIÓN Y OTRAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN DERIVADAS DE FACTORES SOCIOECONÓMICOS , CULTURALES , GEOGRÁFICOS, ÉTNICOS, DE GÉNERO O CUALQUIER OTRA ÍNDOLE.
ATIENDE A LAS CONDICIONES QUE SE GENERAN PARA QUE INFANTES, ADOLESCENTES Y JÓVENES TENGAN ACCESO A PROPUESTAS EDUCATIVAS RICAS, POTENTES, DE ALTA INTENSIDAD EN CUANTO A LAS EXPERIENCIAS ESCOLARES O SOCIO COMUNITARIAS QUE PROMUEVEN.
INCLUYE PROYECTOS Y PROGRAMAS VINCULADOS CON LA PREVENCIÓN EN CONSUMOS PROBLEMÁTICOS Y ADICCIONES; DERECHOS HUMANOS. EDUCACIÓN Y MEMORIA; EDUCACIÓN AMBIENTAL; CONVIVENCIAS ESCOLARES; EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL; EDUCACIÓN FÍSICA, DEPORTE Y SALUD; ENTORNOS ESCOLARES SALUDABLES; ÁREA DE ACTIVIDADES CIENTÍFICAS; OLIMPÍADAS DE CIENCIAS; PARLAMENTO JUVENIL DEL MERCOSUR; ENCUENTROS ESCOLARES, JURISDICCIONALES Y NACIONALES DE DEBATE ESTUDIANTIL (CENTROS DE ESTUDIANTES); JORNADAS EDUCATIVAS Y CULTURALES; PROGRAMA ESCUELAS NEUQUINAS ABIERTAS: PROYECTOS AL PATIO, CARGA POSITIVA, RED DE ACOMPAÑAMIENTO PEDAGÓGICO, RED DE TUTORÍAS, ESCUELAS CON HUERTA, CENTROS EDUCATIVOS Y PLANTAS DE CAMPAMENTOS; MEDIOS ESCOLARES; ORQUESTAS; AJEDREZ EDUCATIVO.

OBJETIVOS

FORTALECER Y AFIANZAR LA INCLUSIÓN EDUCATIVA AMPLIANDO Y MEJORANDO LAS CONDICIONES DE ACCESO, PERMANENCIA Y EGRESO DESDE LOS 45 DÍAS DE EDAD; AVANZANDO EN LA OBLIGATORIEDAD DE LAS SALAS DE 3 AÑOS HASTA EL CUMPLIMIENTO DE LA ESCOLARIDAD OBLIGATORIA.
AMPLIAR EL UNIVERSO CULTURAL DE INFANTES, ADOLESCENTES Y JÓVENES Y LAS FAMILIAS, GENERANDO LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA QUE PARTICIPEN EN EXPERIENCIAS VINCULADAS CON EL ARTE, LA CULTURA, LA COMUNICACIÓN, LAS CIENCIAS, LA TECNOLOGÍA Y EL DEPORTE.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNO/A CAPACITADO/A EN PERSPECTIVA Y SENSIBILIDAD DE GENERO	ALUMNO/A CAPACITADO/A	200
ASISTENCIA Y ATENCIÓN A ESTUDIANTES	ESTUDIANTE ASISTIDO	100
REALIZACION DE CURSO DE CAPACITACION ESPECIFICA	DOCENTE CAPACITADO	1.200

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**370.000**
BIENES DE CONSUMO	**185.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	185.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**185.000**
OTROS SERVICIOS	185.000

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

COLABORA CON ERRADICAR LA VIOLENCIA POR RAZONES DE GÉNERO, YA QUE LOS DIFERENTES PROYECTOS Y PROGRAMAS ACOMPAÑAN LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES NO ENCAUZADAS, QUE ATRAVIESAN SITUACIONES DE VULNERABILIDAD.
EN ESTE CONTEXTO, SI BIEN LAS SITUACIONES DE VULNERACIÓN SOCIAL Y ECONÓMICA SON COMPLEJAS Y MULTICAUSALES, SE DAN EN EL CONTEXTO DE UNA SOCIEDAD PATRIARCAL.
QUIENES MÁS HAN SUFRIDO ESTAS VULNERACIONES SON LAS MUJERES Y LAS DISIDENCIAS, LO QUE PONE EN EVIDENCIA QUE LAS DIMENSIONES DE GÉNERO ESTÁN ESTRECHAMENTE LIGADAS A RELACIONES DE PODER DESIGUALES. TRANSVERSALIZAR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN EL ACOMPAÑAMIENTO A LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES PERMITE ACOMPAÑAR A LOS COLECTIVOS QUE MÁS LO HAN PADECIDO.
EL CONTEXTO ESCOLAR CONSTITUYE, ADEMÁS, UNO DE LOS ESPACIOS QUE MÁS INFLUYE EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA IDENTIDAD DE LAS PERSONAS Y DE SU FUTURO PROYECTO DE VIDA BRINDANDO DIVERSIDAD DE OPORTUNIDADES TENDIENTES A ERRADICAR LA VIOLENCIA POR RAZONES DE GÉNERO, POSIBILITANDO EL ACOMPAÑAMIENTO DE LAS INFANCIAS, MUJERES Y DISIDENCIAS DESDE DIFERENTES PROPUESTAS EDUCATIVAS.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 40,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
Erradicación de la violencia de género	Transversal

PROGRAMA 34

APOYO ESPECIFICO A LA TRAYECTORIA Y APRENDIZAJE - BECAS

UNIDAD RESPONSABLE

UNIDAD DE ARTICULACIÓN EN POLÍTICAS PÚBLICAS EDUCATIVAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRAYECTORIA ESCOLAR Y AL APRENDIZAJE, PROPONE ESTIMULAR LA INCLUSIÓN Y PERMANENCIA ESCOLAR DE LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL NEUQUINA QUE SE ENCUENTRAN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIOEDUCATIVA, MEDIANTE APORTES ECONÓMICOS TENDIENTES A FORTALECER LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN EL SISTEMA EDUCATIVOS PROVINCIAL.

ESTE PROGRAMA SE CANALIZA A TRAVÉS DE LAS SIGUIENTES LÍNEAS:
1)- APOYO ESPECÍFICO AL TRAYECTO ESCOLAR - BECAS ESTUDIANTILES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS
2)- APOYO ESPECÍFICO AL TRAYECTO ESCOLAR - BECAS TERCIARIAS Y UNIVERSITARIAS.

OBJETIVOS

PROMOVER EL PLENO EJERCICIO DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN, A TRAVÉS DE UN APOYO ECONÓMICO CON MIRAS A ESTIMULAR LA REINSERCIÓN, PERMANENCIA, PROMOCIÓN Y EGRESO, DE LA ESCOLARIDAD EN LOS DIFERENTES NIVELES EDUCATIVOS (INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA) Y MODALIDADES (FORMACIÓN PROFESIONAL, JÓVENES Y ADULTOS, FORMACIÓN TÉCNICA, ESPECIAL) DE LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL NEUQUINA EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL, EN POS DE GARANTIZAR LA IGUALDAD EDUCATIVA, ESTABLECIDO EN LA CONSTITUCION NACIONAL, EN LAS LEYES NACIONALES 26.061 DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES; 26.206 DE EDUCACIÓN, CONSTITUCIÓN PROVINCIAL; LEY ORGANICA DE EDUCACIÓN 2945 Y LEY 2141 DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y CONTRO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.
EL PROCEDIMENTO Y LOS REQUISITOS PARA SER BENEFICIARIO DEL PROGRAMA SE ENCUENTRAN PRESCRIPTOS EN LA RESOLUCIÓN 0026/2020 DEL REGISTRO DEL EX MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE FECHA 10/03/2020.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
OTORGAMIENTO DE BECAS ESTUDIANTILES	BECARIO/A	2.400

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**50.570.946**
TRANSFERENCIAS	**50.570.946**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	50.570.946

PROGRAMA 35

GESTIÓN EDUCATIVA Y POLÍTICAS SOCIOEDUCATIVAS

UNIDAD RESPONSABLE

UNIDAD DE PROGRAMAS NACIONALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROGRAMA TIENE COMO FINALIDAD PRIORIZAR LAS ACCIONES ORIENTADAS A PROMOVER LA IGUALDAD Y EL EFECTIVO GOCE DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN. PARA ELLO, SE DISEÑAN E IMPLEMENTAN ACCIONES QUE ATIENDAN LA COBERTURA, LA ACTUALIZACIÓN CURRICULAR, EL FORTALECIMIENTO DE LAS PRÁCTICAS DE ENSEÑANZA Y LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS QUE VISUALICEN A LA ESCUELA COMO UNA PARTE DE ESA TRAMA, INTEGRANDO PROPUESTAS, DESTINATARIOS Y ACCIONES A REALIZAR DESTINADAS A GARANTIZAR EL INGRESO, LA PERMANENCIA EN LA ESCUELA Y EL EGRESO CON APRENDIZAJES SIGNIFICATIVOS QUE ASEGUREN UNA EXPERIENCIA FORMATIVA, INCLUSIVA, TODO ELLO FORTALECIDO A TRAVÉS DEL FINANCIAMIENTO NACIONAL.

REVERTIR LAS DESIGUALDADES Y AMPLIAR LOS UNIVERSOS CULTURALES Y SABERES MEDIANTE PROGRAMAS QUE APORTEN DE MANERA ESCOLAR Y EXTRAESCOLAR ÁREAS DECISIVAS DEL SABER Y EL HACER Y QUE CONSTITUYEN DESTACADOS INTERESES DE LA NIÑEZ Y LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL EN SU CONJUNTO, TODO ELLO PARA FORTALECER EL REPOSICIONAMIENTO DE LA CENTRALIDAD DE LA ENSEÑANZA, EN SU DIMENSIÓN INSTITUCIONAL Y PEDAGÓGICA PARA LA MEJORA DE LOS APRENDIZAJES, EN POS DE SUPERAR LAS BRECHAS DE DESIGUALDAD.

A PARTIR DE ESTAS PREMISAS SE DESARROLLAN ACCIONES DE POLÍTICAS EDUCATIVAS PROVINCIALES PARA LO CUAL SE DESPLIEGAN LÍNEAS DE ACCIÓN A TRAVÉS DE LAS ÁREAS DE PROGRAMAS TRANSVERSALES A LO LARGO DEL TRAYECTO EDUCATIVO OBLIGATORIO.

POR ELLO A PARTIR DE LAS ACCIONES QUE ENGLOBEN: A LA SOCIEDAD, DERECHOS HUMANOS, GÉNERO, EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL (ESI), MEDIO AMBIENTE, DEPORTES, CIENCIAS, ARTES, ETC. SE AMPLIARÁ LA INCLUSIÓN, TANTO EN LAS INSTITUCIONES ESCOLARES COMO EN OTRAS QUE ACOMPAÑEN Y FORTALEZCAN LAS EXPERIENCIAS EDUCATIVAS.

OBJETIVOS

- DESARROLLAR POLITICAS SOCIOEDUCATIVAS ORIENTADAS AL ACOMPAÑAMIENTO DE LA ESCOLARIDAD OBLIGATORIA DE ESTUDIANTES EN TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES, CON LA FINALIDAD DE MEJORAR CONDICIONES DE INGRESO, PERMANENCIA, EGRESO CON LOS SABERES Y CAPACIDADES NECESARIAS PARA FORTALECER SU PROGRESO PERSONAL.

- LA IMPLEMENTACIÓN DE POLITICAS SOCIOEDUCATIVAS BUSCA DAR APOYO, ESTIMULAR Y POTENCIAR LA ESTRUCTURACIÓN Y EL DESARROLLO DE LA PERSONALIDAD Y LA SOCIALIZACIÓN, LA ADQUISICIÓN DE CONOCIMIENTOS BÁSICOS Y DE OCIO, Y COMPENSAR LAS DEFICIENCIAS SOCIOEDUCATIVAS DE LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL.

- DISEÑAR ESTRATEGIAS DESDE EL ÁMBITO COMUNITARIO EN GENERAL Y LA ESCUELA EN PARTICULAR, PARA TRABAJAR LA CONVIVENCIA DESDE LA DIVERSIDAD EXISTENTE Y A TRAVÉS DE ACCIONES QUE PROMUEVAN LA INTERACCIÓN ENTRE ESTUDIANTES.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO		DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
SUB	1	PROGRAMA NACIONAL Nº29 - GESTIÓN EDUCATIVA Y POLÍTICAS SOCIOEDUCATIVAS	UNIDAD DE PROGRAMAS NACIONALES	96.558.406
SUB	2	EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL-ESI	UNIDAD DE PROGRAMAS NACIONALES	9.470.286
SUB	3	VOLVÉ A LA ESCUELA	UNIDAD DE PROGRAMAS NACIONALES	154.267.334
SUB	4	PLAN DE FINALIZACIÓN DE ESTUDIOS PRIMARIOS Y SECUNDARIOS - FINES	UNIDAD DE PROGRAMAS NACIONALES	14.722.302
SUB	5	EGRESAR	UNIDAD DE PROGRAMAS NACIONALES	20.187.131
TOTAL				**295.205.459**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 35 - SUB 1 - PROGRAMA NACIONAL Nº29 - GESTIÓN EDUCATIVA Y POLÍTICAS SOCIOEDUCATIVAS		
ARTICULACION INSTITUCIONAL Y CURRICULAR INTRA E INTERNIVELES	ACCION REALIZADA	500

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 35 - SUB 2 - EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL-ESI		
ALUMNO/A CAPACITADO/A EN PERSPECTIVA Y SENSIBILIDAD DE GENERO	ALUMNO/A CAPACITADO/A	200
REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES/SEMINARIOS DE CAPACITACIÓN	ESTUDIANTE CAPACITADO	500
REALIZACION DE CURSO DE CAPACITACION ESPECIFICA	DOCENTE CAPACITADO	1.200

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 35 - SUB 3 - VOLVÉ A LA ESCUELA		
PROMOVER LA REVINCULACIÓN ESTUDIANTIL	ESTUDIANTE REVINCULADO	13.500

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 35 - SUB 4 - PLAN DE FINALIZACIÓN DE ESTUDIOS PRIMARIOS Y SECUNDARIOS - FINES		
ASISTENCIA A ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS	ESTABLECIMIENTO ASISTIDO	9
PROMOVER LA REVINCULACIÓN ESTUDIANTIL	ESTUDIANTE REVINCULADO	1.626

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 35 - SUB 5 - EGRESAR		
ASISTENCIA Y ATENCIÓN A ESTUDIANTES	ESTUDIANTE ASISTIDO	3.600

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**295.205.459**
GASTO EN PERSONAL	**115.211.643**
CONTRATOS DE LOCACION DE SERVICIOS, CON PRESTACION A TITULO PERSONAL DE PAGO MENSUAL	15.003.840
CONTRATOS ADMINISTRATIVOS POR TIEMPO DETERMINADO	100.207.803
BIENES DE CONSUMO	**85.247.502**
TEXTILES Y VESTUARIO	3.124.336
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	6.432.456
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	17.472.415
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	2.572.983
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	7.288.730
PRODUCTOS METALICOS	5.513.534
OTROS BIENES DE CONSUMO	42.659.264
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	183.784
SERVICIOS NO PERSONALES	**84.819.823**
PASAJES Y VIATICOS	7.351.378
OTROS SERVICIOS	21.253.595
ALQUILERES Y DERECHOS	4.014.197
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	6.449.920
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	36.452.731
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	9.298.002
BIENES DE USO	**8.640.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	7.702.527
EQUIPOS DE SEGURIDAD	937.473
TRANSFERENCIAS	**1.286.491**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO MUNICIPAL PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	1.286.491

PROGRAMA 35

GESTIÓN EDUCATIVA Y POLÍTICAS SOCIOEDUCATIVAS

SUBPROGRAMA 1

PROGRAMA NACIONAL Nº29 - GESTIÓN EDUCATIVA Y POLÍTICAS SOCIOEDUCATIVAS

UNIDAD RESPONSABLE

UNIDAD DE PROGRAMAS NACIONALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

A TRAVÉS DEL FINANCIAMIENTO NACIONAL SE ARTICULAN PROGRAMAS QUE COMPLEMENTAN LAS ACCIONES DE POLÍTICAS EDUCATIVAS PROVINCIALES DESARROLLADAS EN EL PLAN EDUCATIVO ANUAL INTEGRAL, EN EL MARCO DEL TRAYECTO EDUCATIVO OBLIGATORIO.
COMO REFERENCIA SE PODRÁN INSTRUMENTAR LÍNEAS DE ACCIÓN A TRAVÉS DE LAS ÁREAS DE PROGRAMAS TRANSVERSALES (CONVIVENCIA ESCOLAR, DERECHOS HUMANOS, EDUCACIÓN Y MEMORIA, PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES Y LOS CONSUMOS PROBLEMÁTICOS DE SUSTANCIAS, EDUCACIÓN AMBIENTAL); PROGRAMAS SOCIOEDUCATIVOS QUE FORTALENCEN PROGRAMAS PROVINCIALES COMO ESCUELAS NEUQUINAS ABIERTAS (TALLERES DE TUTORÍAS, ARTICULACIÓN CON ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL - OSC), PROYECTO "RED DE ACOMPAÑAMIENTO PEDAGÓGICO", "AL PATIO", "CARGA POSITIVA", "MEDIOS ESCOLARES", "HUERTAS ESCOLARES", "ORQUESTAS EN LOS BARRIOS", "AJEDREZ EDUCATIVO", CENTROS EDUCATIVOS Y PLANTAS DE CAMPAMENTO, "DE LA MANO"); ENTORNOS ESCOLARES SALUDABLES; CENTRO EDUCATIVO NAYAHUE (EXPERIENCIAS EDUCATIVAS).

OBJETIVOS

- DESARROLLAR ACCIONES Y PROGRAMAS SOSTENIDOS, SITUADOS Y ORIENTADOS AL ACOMPAÑAMIENTO DE LA ESCOLARIDAD OBLIGATORIA DE ESTUDIANTES DE TODOS LOS NIVELES, A FIN DE FAVORECER EL INGRESO, PERMANENCIA Y EGRESO CON LOS SABERES Y CAPACIDADES NECESARIAS.

- PROMOVER EL FORTALECIMIENTO DE LAS TRAYECTORIAS EDUCATIVAS DE INFANTES, ADOLESCENTES Y JÓVENES, A TRAVÉS DE LA ASIGNACIÓN DE LOS RECURSOS NECESARIOS QUE CONTRIBUYAN A LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, LA AMPLIACIÓN DE LOS UNIVERSOS CULTURALES Y UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD.

- DESARROLLAR ESTRATEGIAS DE INCLUSIÓN ESCOLAR Y PERTENENCIA INSTITUCIONAL, PROPICIANDO NUEVOS RECORRIDOS POR ESPACIOS COMPLEMENTARIOS A LOS CURRICULARES PARA LA APROPIACIÓN DE CONOCIMIENTOS

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ARTICULACION INSTITUCIONAL Y CURRICULAR INTRA E INTERNIVELES	ACCION REALIZADA	500

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**96.558.406**
GASTO EN PERSONAL	**18.643.900**
CONTRATOS DE LOCACION DE SERVICIOS, CON PRESTACION A TITULO PERSONAL DE PAGO MENSUAL	4.464.000
CONTRATOS ADMINISTRATIVOS POR TIEMPO DETERMINADO	14.179.900
BIENES DE CONSUMO	**38.257.138**
TEXTILES Y VESTUARIO	367.569
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	2.572.982
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	11.178.712
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	735.138
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.987.463
PRODUCTOS METALICOS	2.756.767
OTROS BIENES DE CONSUMO	18.658.507
SERVICIOS NO PERSONALES	**30.668.350**
PASAJES Y VIATICOS	2.756.767
OTROS SERVICIOS	11.830.442
ALQUILERES Y DERECHOS	2.067.575
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	1.148.653
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	7.351.378
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	5.513.535
BIENES DE USO	**7.702.527**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	7.702.527
TRANSFERENCIAS	**1.286.491**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO MUNICIPAL PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	1.286.491

PROGRAMA 35

GESTIÓN EDUCATIVA Y POLÍTICAS SOCIOEDUCATIVAS

SUBPROGRAMA 2

EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL-ESI

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

UNIDAD DE PROGRAMAS NACIONALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL CONSTITUYE UN ESPACIO SISTEMÁTICO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE QUE COMPRENDE CONTENIDOS DE DISTINTAS ÁREAS CURRICULARES, ADECUADOS A LAS EDADES Y ETAPAS DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS DESDE EL NIVEL INICIAL HASTA LA FORMACIÓN DOCENTE.
ADEMÁS, PROMUEVE EL TRABAJO ARTICULADO CON CENTROS DE SALUD, ORGANIZACIONES SOCIALES Y FAMILIAS.
EN ESTE SENTIDO, LA LEY Nº26.150 ESTABLECE QUE LA COMUNIDAD ESTUDIANTIL TIENE DERECHO A RECIBIR EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS PÚBLICOS DE GESTIÓN ESTATAL Y PRIVADOS DE LAS JURISDICCIÓNES NACIONALES, PROVINCIALES, LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES Y MUNICIPAL; CREANDO PARA SU CUMPLIMIENTO EL PROGRAMA DE EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL A CARGO DE ESTE MINISTERIO.
EL MARCO NORMATIVO QUE ACOMPAÑÓ EL EJERCICIO DE ESTA LEY FUE LA RESOLUCIÓN DEL CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN Nº340/18, LA CUAL ESTABLECE ADEMÁS LA NECESIDAD DE PROMOVER LA CONFORMACIÓN DE EQUIPOS DOCENTES REFERENTES DE CADA ESCUELA DEL PAÍS QUE A PARTIR DE UN ENFOQUE INTERDISCIPLINARIO Y EN ARTICULACIÓN CON EQUIPOS JURISDICCIONALES, FORTALEZCA EL DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL DENTRO DE LOS PROYECTOS INSTITUCIONALES. A SU VEZ, LA LEY 27.234 DE JORNADA "EDUCAR EN IGUALDAD" DESTACA LA NECESIDAD DE GARANTIZAR LA REALIZACIÓN DE DICHAS JORNADAS PARA LA PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

OBJETIVOS

- INCORPORAR EN BASE A LA EDAD Y EL DESARROLLO MADURATIVO DE LA COMUNIDAD ESTUDIANTIL, LA EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL DENTRO DE LAS PROPUESTAS EDUCATIVAS ORIENTADAS A LA FORMACIÓN ARMÓNICA, EQUILIBRADA Y PERMANENTE DE LAS PERSONAS.

- ASEGURAR LA TRANSMISIÓN DE CONOCIMIENTOS PERTINENTES, PRECISOS Y VALIDADOS SOBRE LA EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL.

- PROMOVER UNA EDUCACIÓN EN VALORES Y ACTITUDES RELACIONADOS CON LA SOLIDARIDAD, EL AMOR, EL RESPETO A LA INTIMIDAD PROPIA Y AJENA, EL RESPETO POR LA VIDA Y LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS Y CON EL DESARROLLO DE ACTITUDES RESPONSABLES ANTE LA SEXUALIDAD.

- PREVENIR LOS PROBLEMAS RELACIONADOS CON LA SALUD EN GENERAL, SEXUAL Y REPRODUCTIVA EN PARTICULAR.

- ASEGURAR LA IGUALDAD DE TRATO Y OPORTUNIDADES, LA NO DISCRIMINACIÓN Y UN ACCESO IGUALITARIO A LA EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL PARA ESTUDIANTES, INDEPENDIENTEMENTE DE SU ORIENTACIÓN SEXUAL.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNO/A CAPACITADO/A EN PERSPECTIVA Y SENSIBILIDAD DE GENERO	ALUMNO/A CAPACITADO/A	200
REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES/SEMINARIOS DE CAPACITACIÓN	ESTUDIANTE CAPACITADO	500
REALIZACION DE CURSO DE CAPACITACION ESPECIFICA	DOCENTE CAPACITADO	1.200

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**9.470.286**
GASTO EN PERSONAL	**2.402.595**
CONTRATOS DE LOCACION DE SERVICIOS, CON PRESTACION A TITULO PERSONAL DE PAGO MENSUAL	630.000
CONTRATOS ADMINISTRATIVOS POR TIEMPO DETERMINADO	1.772.595
BIENES DE CONSUMO	**1.911.359**
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	73.514
OTROS BIENES DE CONSUMO	1.837.845
SERVICIOS NO PERSONALES	**5.156.332**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	3.583.797
OTROS SERVICIOS	1.572.535

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

LA PROPUESTA PEDAGÓGICA DE LA ESI ABORDA LOS CONCEPTOS DE MANERA TRANSVERSAL Y EN ESPACIOS ESPECÍFICOS. INCLUYE EL DESARROLLO DE SABERES Y HABILIDADES SOBRE LOS CINCO EJES CONCEPTUALES EN LOS QUE SE TRABAJA: EL CUIDADO DEL PROPIO CUERPO, LA VALORACIÓN DE LAS EMOCIONES Y DE LOS SENTIMIENTOS EN LAS RELACIONES INTERPERSONALES, EL RECONOCIMIENTO DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, EL RESPETO DE LA DIVERSIDAD, Y EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS CONCERNIENTES A LA SEXUALIDAD.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Específico

BRECHAS	AUTONOMIAS
Erradicación de la violencia de género	Transversal

PROGRAMA 35

GESTIÓN EDUCATIVA Y POLÍTICAS SOCIOEDUCATIVAS

SUBPROGRAMA 3

VOLVÉ A LA ESCUELA

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

UNIDAD DE PROGRAMAS NACIONALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

PROGRAMA NACIONAL N° 29 - VOLVÉ A LA ESCUELA - ANTES DENOMINADO ACOMPAÑAR - PUENTES DE IGUALDAD.
ESTABLECE ACCIONES DE TRABAJO FUNDAMENTALES PARA FORTALECER LA RE-INSERCIÓN DE LAS Y LOS ESTUDIANTES EN EL SISTEMA EDUCATIVO. ESTAS ACCIONES APUNTAN A ESTIMULAR LA RE-VINCULACIÓN, PERMANENCIA EN LA ESCOLARIDAD DE LOS NIVELES OBLIGATORIOS; EL ACOMPAÑAMIENTO A LAS TRAYECTORIAS Y EL EGRESO DEL NIVEL CURSADO, A TRAVÉS DE LA CONTRATACIÓN DE PERSONAS, ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO, MATERIALES E INSUMOS NECESARIOS LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACTIVIDADES PREVISTAS EN EL PLAN ANUAL EDUCATIVO INTEGRAL.
PROGRAMAS SOCIOEDUCATIVOS QUE FORTALECEN LAS ACCIONES QUE SE REALIZAN MEDIANTE EL PROGRAMA PROVINCIAL "ESCUELAS NEUQUINAS ABIERTAS" (TALLERES DE TUTORÍAS, ARTICULACIÓN CON ORGANIZACIONES SOCIALES Y CIVILES (OSC), PROYECTO "RED DE ACOMPAÑAMIENTO PEDAGÓGICO", "AL PATIO", "CARGA POSITIVA", "MEDIOS ESCOLARES", "HUERTAS ESCOLARES", "ORQUESTAS EN LOS BARRIOS", "AJEDREZ EDUCATIVO", "CENTROS EDUCATIVOS Y PLANTAS DE CAMPAMENTO", "DE LA MANO". -
SON TRES LOS EJES QUE ORGANIZAN EL PROGRAMA:
1. EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LAS Y LOS ESTUDIANTES QUE TIENEN BAJO O NULO VÍNCULO CON EL SISTEMA EDUCATIVO.
2. EL DESARROLLO DE ESTRATEGIAS PARA ACOMPAÑAR LA REVINCULACIÓN, EL REINGRESO Y LA PERMANENCIA DE CADA UNO Y UNA ESTUDIANTE EN LA ESCUELA. PARA ESO, SE BRINDA APOYO A PROGRAMAS E INICIATIVAS JURISDICCIONALES, ASÍ COMO SE BUSCA LA INCORPORACIÓN Y/O FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS SOCIOEDUCATIVOS COMO MEDIOS ESCOLARES, ORQUESTAS INFANTILES Y JUVENILES, PARLAMENTO JUVENIL DEL MERCOSUR, PROMOCIÓN DE LA EDUCACIÓN AMBIENTAL, CAMPAMENTOS Y VIAJES EDUCATIVOS, PROYECTOS SOCIOCOMUNITARIOS, SOLIDARIOS, ESPACIOS DE LECTURA, ENTRE OTROS.
LOS PROGRAMAS SOCIOEDUCATIVOS NACIONALES Y PROVINCIALES SE CONSTITUYEN COMO HERRAMIENTAS FUNDAMENTALES PARA CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS DEL "VOLVÉ A LA ESCUELA", YA QUE OFRECEN ACTIVIDADES, ESPACIOS Y TIEMPOS QUE EXCEDEN LO ESCOLAR, HABILITAN OTROS MODOS DE VINCULARSE, PROPICIAN OTRO TIPO DE ACERCAMIENTO A LOS CONTENIDOS CURRICULARES Y FOMENTAN LA INTERACCIÓN ENTRE TODOS LAS Y LOS ACTORES DE LA COMUNIDAD.
3. LA INSTITUCIONALIZACIÓN DE APRENDIZAJES, CON LA RECUPERACIÓN DE APRENDIZAJES Y CONTENIDOS SUSPENDIDOS Y/O POSTERGADOS A CAUSA DE LA PANDEMIA COVID-19.
REVALORIZAR LA ESCUELA COMO ESPACIO PÚBLICO EN AMPLIACIÓN DEL TIEMPO ESCOLAR, PARTIENDO DE LA IGUALDAD COMO PRINCIPIO DEMOCRÁTICO PARA PROMOVER LA INCLUSIÓN Y LA PERMANENCIA DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, ACOMPAÑANDO SU TRAYECTORIA PEDAGÓGICA Y FAVORECIENDO SU DESARROLLO INTEGRAL.

OBJETIVOS

INCREMENTAR LAS POSIBILIDADES DE RE VINCULACIÓN Y VINCULACIÓN DEL UNIVERSO ESTUDIANTIL CON TRAYECTOS SOCIOEDUCATIVOS INTERMITENTES, DISCONTINUOS O NULOS (UNIDAD PEDAGÓGICA 2020-2021) A DESARROLLARSE EN ESPACIOS ESCOLARES Y NO ESCOLARES.
INCREMENTAR EL TIEMPO ESCOLAR A TRAVÉS DE UNIDADES TEMPORALES DIARIAS O SEMANALES CON DIFERENTES DISPOSITIVOS LA IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS DE INTENSIFICACIÓN (PREVIA SELECCIÓN Y REORGANIZACIÓN DE CONTENIDOS) CON METAS POR CICLOS.
CONSOLIDAR LA PERSPECTIVA CICLADA DEL APRENDIZAJE, ASUMIENDO UN COMPROMISO

OBJETIVOS

TRANSFORMADOR PARA INSTALAR NUEVOS MODOS Y ESTRATEGIAS.
PROMOVER EL TRABAJO DOCENTE ARTICULADO, COOPERATIVO Y COORDINADO INTRANIVELES E INTERNIVELES EN CLAVE DE UNIDAD PEDAGÓGICA PARA LA INCLUSIÓN DE TODO EL UNIVERSO ESTUDIANTIL.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PROMOVER LA REVINCULACIÓN ESTUDIANTIL	ESTUDIANTE REVINCULADO	13.500

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**154.267.334**
GASTO EN PERSONAL	**88.045.148**
CONTRATOS DE LOCACION DE SERVICIOS, CON PRESTACION A TITULO PERSONAL DE PAGO MENSUAL	3.789.840
CONTRATOS ADMINISTRATIVOS POR TIEMPO DETERMINADO	84.255.308
BIENES DE CONSUMO	**36.482.372**
TEXTILES Y VESTUARIO	1.837.845
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	1.837.845
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	3.354.645
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	183.784
PRODUCTOS METALICOS	2.756.767
OTROS BIENES DE CONSUMO	18.378.445
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	4.273.567
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	3.859.474
SERVICIOS NO PERSONALES	**28.802.341**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	5.192.490
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	14.381.712
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1.837.845
PASAJES Y VIATICOS	3.675.689
OTROS SERVICIOS	3.714.605
BIENES DE USO	**937.473**
EQUIPOS DE SEGURIDAD	937.473

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

FORTALECIMIENTO A TRAVÉS DE TALLERES EDUCATIVOS A FIN DE PREVENIR LA DESERCIÓN ESCOLAR Y REVINCULAR A LA POBLACIÓN EDUCATIVA DE LA PROVINCIA.
ASIMISMO, SE DESARROLLARÁN CAPACITACIONES Y TALLERES DE SENSIBILIZACIÓN CON DOCENTES Y ESTUDIANTES, ABORDANDO LAS TEMÁTICAS DE ACOSO ESCOLAR ENTRE PARES, VIOLENCIA CIBERNÉTICA Y GROOMING.
TODO DESARROLLADO EN CONJUNTO CON EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN.
EL OBJETIVO ES ERRADICAR LA VIOLENCIA ASÍ COMO LA DESIGUALDAD DE GÉNERO, Y PROMOVER LA INCLUSIÓN, LA TOLERANCIA Y EL RESPETO HACIA LA SOCIEDAD.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: No Ponderado

BRECHAS	AUTONOMIAS
Erradicación de la violencia de género	Transversal

PROGRAMA 35

GESTIÓN EDUCATIVA Y POLÍTICAS SOCIOEDUCATIVAS

SUBPROGRAMA 4

PLAN DE FINALIZACIÓN DE ESTUDIOS PRIMARIOS Y SECUNDARIOS - FINES

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

UNIDAD DE PROGRAMAS NACIONALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA LEY N° 26.206 DE EDUCACIÓN NACIONAL RECONOCE EXPRESAMENTE A LA EDUCACIÓN PERMANENTE DE JÓVENES Y PERSONAS ADULTAS CARACTERIZANDO LA MODALIDAD Y TRAZANDO LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE SU DESARROLLO, RECUPERANDO PARA TODA LA CIUDADANÍA LA POSIBILIDAD DE ACCESO, PERMANENCIA Y PROMOCIÓN A LOS DIVERSOS NIVELES, MODALIDADES Y ESPECIALIZACIONES VINCULADAS A SU DESEMPEÑO SOCIAL Y LABORAL.
POR SU PARTE, LA EDUCACIÓN DE LA JUVENTUD REINVINDICA EL ROL DEL ESTADO COMO FORMADOR MEDIANTE DE LA PROMOCIÓN DE ACCIONES QUE FACILITAN A AQUELLAS PERSONAS MAYORES DE 18 AÑOS FINALIZAR SUS ESTUDIOS SECUNDARIOS, A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE EXPERIENCIAS EDUCATIVAS DIFERENTES, SIGNIFICATIVAS Y BASADAS EN LA CONSTRUCCIÓN COLECTIVA DE CONOCIMIENTOS, A FIN DE OBTENER SU TÍTULO DE LA EDUCACIÓN OBLIGATORIA.

OBJETIVOS

LOS OBJETIVOS TRAZADOS POR LA LEY N° 26.075 DE FINANCIAMIENTO EDUCATIVO ENCOMIENDAN AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN, EN ACUERDO CON EL CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN, EL DISEÑO DE UN PROGRAMA A TÉRMINO DESTINADO A GARANTIZAR LA ERRADICACIÓN DEL ANALFABETISMO Y "…EL CUMPLIMIENTO DE LA EDUCACIÓN OBLIGATORIA PARA LA POBLACIÓN MAYOR DE DIECIOCHO (18) AÑOS DE EDAD QUE NO LA HAYA ALCANZADO…", EMPLEANDO PARA ELLO SERVICIOS EDUCATIVOS PRESENCIALES Y A DISTANCIA, INTEGRANDO UN SISTEMA DE BECAS PARA JÓVENES Y ADULTOS, Y PROCURANDO LA PROVISIÓN GRATUITA DE MATERIALES DE APRENDIZAJE.

ESTOS PROGRAMAS DEBEN ASEGURAR TANTO LA CALIDAD EDUCATIVA, TAL COMO LA PRESCRIBE EL ARTÍCULO 138 DE LA LEY N° 26.206, ASI COMO LA PERMANENCIA Y EGRESO DE LA TOTALIDAD DE PARTICIPANTES, EN TANTO QUE EL ARTÍCULO 47 DE LA MISMA NORMA ESTABLECE LA NECESARIA VINCULACIÓN CON "…EL MUNDO DE LA PRODUCCIÓN Y TRABAJO…" DEBIENDO ACORDAR EN EL SENO DEL CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN, LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN DE LOS SECTORES INVOLUCRADOS A NIVEL NACIONAL, REGIONAL Y LOCAL.

QUE LA LEY N° 26.075 EN SU ARTÍCULO 2° PLANTEA DOS OBJETIVOS DIRECTAMENTE VINCULADOS A LA TEMÁTICA. EL PRIMERO, AVANZAR EN LA UNIVERSALIZACIÓN DEL NIVEL MEDIO LOGRANDO QUE AQUELLOS JÓVENES NO ESCOLARIZADOS QUE POR SU EDAD DEBERÍAN ESTAR INCORPORADOS A ESTE NIVEL, INGRESEN O SE REINCORPOREN Y COMPLETEN SUS ESTUDIOS. Y EL SEGUNDO OBJETIVO ES ERRADICAR EL ANALFABETISMO EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL Y FORTALECER LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS EN TODOS LOS NIVELES DEL SISTEMA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIA A ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS	ESTABLECIMIENTO ASISTIDO	9
PROMOVER LA REVINCULACIÓN ESTUDIANTIL	ESTUDIANTE REVINCULADO	1.626

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**14.722.302**
GASTO EN PERSONAL	**3.060.000**
CONTRATOS DE LOCACION DE SERVICIOS, CON PRESTACION A TITULO PERSONAL DE PAGO MENSUAL	3.060.000
BIENES DE CONSUMO	**1.837.845**
OTROS BIENES DE CONSUMO	1.837.845
SERVICIOS NO PERSONALES	**9.824.457**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	8.270.300
OTROS SERVICIOS	1.554.157

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

COMPLETAR LA FORMACIÓN ACADÉMICA MEDIA PARA PERSONAS ADULTAS MEDIANTE LA DESIGNACIÓN DE TUTORES, A FIN DE AMPLIAR EL HORIZONTE LABORAL Y, EN CONSECUENCIA, MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA,
DESARROLLADO EN CONJUNTO CON EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: No Ponderado

BRECHAS	AUTONOMIAS
Laboral	Económica

PROGRAMA 35

GESTIÓN EDUCATIVA Y POLÍTICAS SOCIOEDUCATIVAS

SUBPROGRAMA 5

EGRESAR

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

UNIDAD DE PROGRAMAS NACIONALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EN EL MARCO DE LAS POLÍTICAS NACIONALES TENDIENTES A REVINCULAR ESTUDIANTES CON LAS ESCUELAS, LA RESOLUCIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN N° 1959/2021, SE PRESENTA EL PLAN EGRESAR. LA PROVINCIA ADHIRIÓ AL MISMO EN EL SENTIDO DE BRINDAR NUEVAS POSIBILIDADES DE ESTUDIOS A EGRESADOS DE LAS ESCUELAS DE NIVEL SECUNDARIO.

LA PROPUESTA DEL PLAN EGRESAR APUNTA A LA TRANSFORMACIÓN EN LAS PRÁCTICAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE, FAVORECER EL POSICIONAMIENTO DESDE OTROS PARADIGMAS JUNTO A UNA NUEVA MIRADA SOBRE LA EVALUACIÓN EN POS DE DESANDAR ACTOS RITUALES DE FORMATOS TRADICIONALES, COMO LO SON LAS MESAS EXAMINADORAS. ESTAS INQUIETUDES Y MIRADAS, DESEMPOLVAN VIEJOS FORMATOS QUE HABILITAN A BUSCAR OTRAS FORMAS DE ESCOLARIZACIÓN QUE PERMITAN SUPERAR PRÁCTICAS Y SABERES QUE ESPEREN LO MISMO, DE LA MISMA FORMA, AL MISMO TIEMPO, RESPECTO A LA TOTALIDAD DE ESTUDIANTES.

EL PLAN EGRESAR APUNTA A LA FINALIZACIÓN DE ESTUDIOS DE NIVEL SECUNDARIO DE ESTUDIANTES EGRESADOS ENTRE LOS AÑOS 2016 Y 2020 INCLUSIVE.

ASIMISMO, LAS POLÍTICAS NACIONALES A TRAVES DE LOS PLANES DE MEJORA INSTITUCIONALES (P.M.I.), PREVÉ EL DESARROLLO DE ACCIONES PEDAGÓGICAS PARA EL SOSTENIMIENTO DE LAS TRAYECTORIAS DE ESTUDIANTES QUE, POR RAZONES PREEXISTENTES A LA PANDEMIA Y A CONSECUENCIA DE ELLA, SON INTERMITENTES Y DE BAJA INTENSIDAD.

EL PLAN NACIONAL DE EDUCACIÓN OBLIGATORIA, APROBADO POR RESOLUCIÓN CFE Nº 79/09, DETERMINÓ QUE LOS P.M.I. SEAN LOS INSTRUMENTOS IDÓNEOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LOS CAMBIOS EDUCATIVOS EN EL NIVEL SECUNDARIO.

OBJETIVOS

LOS OBJETIVOS DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN EGRESAR SON: CONVOCAR, ACOMPAÑAR Y GARANTIZAR EL EGRESO DE ESTUDIANTES CON TRAYECTORIAS COMPRENDIDAS ENTRE LOS AÑOS 2016-2020, PROPENDER LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS ESPACIOS PARA LA TERMINALIDAD DEL TRAYECTO DEL NIVEL SECUNDARIO DE EGRESADOS CON ESPACIOS CURRICULARES PENDIENTES DE ACREDITACIÓN, Y GARANTIZAR LOS TRAYECTOS SOCIOEDUCATIVOS PARA QUE LOGREN SU TITULACIÓN.

LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PLANES DE MEJORA INSTITUCIONALES TIENEN COMO PRINCIPAL OBJETIVO EL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA, CONFORMANDO UN INSTRUMENTO DE APOYO BÁSICO DE LOS PROCESOS DE INSTITUCIONALIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA, CUYO ÁMBITO DE DEFINICIÓN Y ACCIÓN SERÁN TODAS LAS ESCUELAS SECUNDARIAS DEL PAÍS, DE ENSEÑANZA COMÚN Y MODALIZADAS, SEGÚN LO ESTABLECE LA LEY DE EDUCACIÓN NACIONAL.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIA Y ATENCIÓN A ESTUDIANTES	ESTUDIANTE ASISTIDO	3.600

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**20.187.131**
GASTO EN PERSONAL	**3.060.000**
CONTRATOS DE LOCACION DE SERVICIOS, CON PRESTACION A TITULO PERSONAL DE PAGO MENSUAL	3.060.000
BIENES DE CONSUMO	**6.758.788**
TEXTILES Y VESTUARIO	918.922
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	1.946.622
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.946.622
OTROS BIENES DE CONSUMO	1.946.622
SERVICIOS NO PERSONALES	**10.368.343**
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1.946.622
PASAJES Y VIATICOS	918.922
OTROS SERVICIOS	2.581.856
ALQUILERES Y DERECHOS	1.946.622
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	2.865.544
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	108.777

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

COMPLETAR LA FORMACIÓN ACADÉMICA MEDIA PARA JÓVENES QUE HAYAN TERMINADO DE CURSAR EL NIVEL SECUNDARIO Y ADEUDEN MATERIAS, PERMITIENDO ASÍ OBTENER SU TÍTULO Y EN CONSECUENCIA, LA POSIBILIDAD DE ACCEDER AL MERCADO LABORAL EN MEJORES CONDICIONES.
SE REALIZA MEDIANTE LA DESIGNACIÓN DE TUTORES LOS CUALES BRINDAN ASISTENCIA PEDAGÓGICA DE CADA MATERIA A RENDIR.
TODO DESARROLLADO EN CONJUNTO CON EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: No Ponderado

BRECHAS	AUTONOMIAS
Laboral	Económica

PROGRAMA 36

PROGRAMA NACIONAL N° 39 – INNOVACIÓN Y DESARROLLO DE LA FORMACIÓN TECNOLÓGICA – I.N.E.T

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

UNIDAD DE PROGRAMAS NACIONALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

PROGRAMA NACIONAL N° 39 - INNOVACIÓN Y DESARROLLO DE LA FORMACIÓN TECNOLÓGICA - I.N.E.T. - , ANTES DENOMINADO FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL.
EL INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA (I.N.E.T.) SE CREA A PARTIR DE LA LEY NACIONAL N° 26058 DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL, Y SE FINANCIA A TRAVÉS DEL FONDO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL CON EL PROPÓSITO DE GARANTIZAR LA INVERSIÓN NECESARIA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL (E.T.P.).
LA LEY N° 26.206 DE EDUCACIÓN RECONOCE EXPRESAMENTE A LA EDUCACIÓN PERMANENTE DE JÓVENES Y ADULTOS CARACTERIZANDO LA MODALIDAD Y TRAZADO DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE SU DESARROLLO, RECUPERANDO PARA LA CIUDADANÍA, LA POSIBILIDAD DE ACCESO, PERMANENCIA Y PROMOCIÓN A LOS DIVERSOS NIVELES, MODALIDADES Y ESPECIALIZACIONES VINCULADAS A SU DESEMPEÑO SOCIAL Y LABORAL.
.

OBJETIVOS

LOS OBJETIVOS REFIEREN A LA NECESIDAD DE ALCANZAR MAYORES NIVELES DE EQUIDAD, CALIDAD, PERTINENCIA, RELEVANCIA Y EFECTIVIDAD DE LA EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL (E.T.P.) A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO Y MEJORA CONTÍNUA DE LAS INSTITUCIONES, ATENDIENDO CENTRALMENTE A LA ESPECIFICIDAD DE LA EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL, PERO EXTENDIENDO SU ALCANCE A INSTITUCIONES EDUCATIVAS QUE PERTENECEN A OTROS NIVELES Y MODALIDADES DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL Y DESARROLLAN TRAYECTORIAS FORMATIVAS DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL.

LOS OBJETIVOS TRAZADOS EN LA LEY N° 26.075 DE FINANCIAMIENTO EDUCATIVO, ENCOMIENDAN AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN EN ACUERDO CON EL CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN, EL DISEÑO DE PROGRAMAS A TÉRMINO DESTINADOS A GARANTIZAR LA ERRADICACIÓN DEL ANALFABETISMO Y EL CUMPLIMIENTO DE LA EDUCACIÓN OBLIGATORIA QUE LA LEY N° 26.075 EN SU ARTÍCULO 2° PLANTEA DOS OBJETIVOS DIRECTAMENTE VINCULADOS A LA TEMÁTICA:

1) AVANZAR EN LA UNIVERSALIZACIÓN DEL NIVEL MEDIO LOGRANDO QUE JÓVENES NO ESCOLARIZADOS Y QUE POR SU EDAD DEBERÍAN ESTAR INCORPORADOS A ESTE NIVEL, INGRESEN O SE REINCORPOREN Y COMPLETEN SUS ESTUDIOS.

2) ERRADICAR EL ANALFABETISMO EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL Y FORTALECER LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS.

SE PRIORIZAN LAS PROPUESTAS COMPROMETIDAS CON ACCIONES DE ACCESO, INCLUSIÓN Y REVINCULACIÓN Y REINGRESO, CON LÍNEAS QUE ABORDAN LA PROMOCIÓN DE EQUIDAD DE GÉNERO, INCLUSIÓN EFECTIVA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y LA ATENCIÓN A POBLACIÓN EN CONTEXTOS DE ENCIERRO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EQUIPAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EQUIPADO	90

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**78.890.184**
GASTO EN PERSONAL	**12.653.291**
CONTRATOS DE LOCACION DE SERVICIOS, CON PRESTACION A TITULO PERSONAL DE PAGO MENSUAL	5.160.000
CONTRATOS ADMINISTRATIVOS POR TIEMPO DETERMINADO	7.493.291
BIENES DE CONSUMO	**11.341.670**
PRODUCTOS METALICOS	1.968.274
OTROS BIENES DE CONSUMO	5.174.412
TEXTILES Y VESTUARIO	393.655
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	1.640.228
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	984.137
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	1.180.964
SERVICIOS NO PERSONALES	**7.561.113**
OTROS SERVICIOS	2.616.154
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	991.490
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	1.652.483
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1.309.497
PASAJES Y VIATICOS	991.489
BIENES DE USO	**47.334.110**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	47.334.110

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

PROMOVER ACCIONES DESTINADAS A INCORPORAR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO DE MANERA TRANSVERSAL CON EL FIN DE DAR SOLUCIÓN A LA PROBLEMÁTICA HISTÓRICA EN LA EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL: LA DESIGUALDAD DE LAS MUJERES ASÍ COMO LA FALTA DE PERSPECTIVA DE GÉNERO EN TODA LA MODALIDAD. LAS ACCIONES CONSISTEN EN CAPACITAR A DOCENTES Y EQUIPOS DE DIRECTIVOS PARA BRINDAR HERRAMIENTAS EN LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS; ASÍ COMO DISEÑAR, ELABORAR Y DISTRIBUIR MATERIAL BIBLIOGRÁFICO DE EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL - ESI. TODO DESARROLLADO EN CONJUNTO CON EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN.
EL OBJETIVO ES ERRADICAR LA VIOLENCIA ASÍ COMO LA DESIGUALDAD DE GÉNERO Y PROMOVER LA INCLUSIÓN, LA TOLERANCIA Y EL RESPETO HACIA LA SOCIEDAD.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: No Ponderado

BRECHAS	AUTONOMIAS
Erradicación de la violencia de género	Transversal

PROGRAMA 37

PROGRAMA NACIONAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA - PNSA

UNIDAD RESPONSABLE

UNIDAD DE PROGRAMAS NACIONALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CONTRIBUIR A COMPLEMENTAR LAS ACCIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA DESARROLLADAS POR EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA, DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL.
LA ASISTENCIA A COMEDORES ESCOLARES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN CON EL FIN DE MANTENER Y/O MEJORAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS ALIMENTARIOS, A PARTIR DE UN REFUERZO A LA PARTIDA PRESUPUESTARIA OTORGADA POR LA PROVINCIA.

OBJETIVOS

- COMPLEMENTAR LOS APORTES NUTRICIONALES DE INFANTES QUE ASISTEN A COMEDORES DE LAS ESCUELAS DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.

- FORTALECER LA CAPACIDAD DE LOS SERVICIOS ALIMENTARIOS QUE BRINDAN LAS ESCUELAS; SUMINISTRAR RECURSOS PARA ASEGURAR EL APORTE DE ALIMENTOS NUTRITIVOS NECESARIOS PARA EL CRECIMIENTO Y DESARROLLO DE INFANTES.

- GARANTIZAR Y MEJORAR LA SITUACIÓN ALIMENTARIA NUTRICIONAL DE ESTUDIANTES QUE ASISTEN A LAS ESCUELAS DE NIVEL INICIAL, PRIMARIO Y SECUNDARIO DE GESTIÓN PÚBLICA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.

- CUBRIR EL REFUERZO DE REFRIGERIO AL 100% DE LAS ESCUELAS DE NIVEL INICIAL, PRIMARIO Y SECUNDARIO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO CON APORTE ESTATAL DEL 100%	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO BENEFICIADO	577
SERVICIO DE COMEDOR	ESTUDIANTE BENEFICIADO	127.012

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.069.334.510**
BIENES DE CONSUMO	**1.069.334.510**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	1.069.334.510

PROGRAMA 39

PROGRAMA NACIONAL Nº47 - CONECTAR IGUALDAD

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

UNIDAD DE PROGRAMAS NACIONALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

PROGRAMA NACIONAL N° 47 CONECTAR IGUALDAD - ANTES DENOMINADO IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN FEDERAL JUANA MANSO - PLAN NACIONAL INTEGRAL DE EDUCACIÓN DIGITAL - PLANIED.
EL PROGRAMA "CONECTAR IGUALDAD" PROMUEVE LA INTEGRACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN LA CULTURA DIGITAL, FAVORECIENDO LA INNOVACIÓN PEDAGÓGICA, LA CALIDAD EDUCATIVA Y LA INCLUSIÓN SOCIOEDUCATIVA. SU MISIÓN PRINCIPAL ES PROPORCIONAR RECURSOS TECNOLÓGICOS EN LAS ESCUELAS PÚBLICAS DE GESTIÓN ESTATAL Y ELABORAR PROPUESTAS EDUCATIVAS CON EL FIN DE FAVORECER LA INCORPORACIÓN DE LOS MISMOS EN LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA- APRENDIZAJE.

OBJETIVOS

LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS ORIENTADOS FUNDAMENTALMENTE A SATISFACER LAS NECESIDADES DE APRENDIZAJE DE LA TOTALIDAD DE INFANTES, JÓVENES Y ADULTOS DURANTE SU EDUCACIÓN OBLIGATORIA SON:

1.PROMOVER LA ALFABETIZACIÓN DIGITAL NECESARIA PARA LA INTEGRACIÓN EN LA CULTURA DIGITAL Y EN LA SOCIEDAD DEL FUTURO.

2.FOMENTAR EL CONOCIMIENTO Y LA APROPIACIÓN CRÍTICA Y CREATIVA DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y DE LA COMUNICACIÓN (TIC)

3.DESARROLLAR INICIATIVAS ORIENTADAS A CONSTRUIR CONOCIMIENTO SOBRE LA PROGRAMACIÓN, ROBÓTICA Y EL PENSAMIENTO COMPUTACIONAL.

4.INCENTIVAR PRÁCTICAS PARTICIPATIVAS QUE FAVOREZCAN LA VALORACIÓN DE LA DIVERSIDAD Y EL EJERCICIO DE UNA CIUDADANÍA RESPONSABLE Y SOLIDARIA.

5.FORTALECER EL ROL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN NUEVOS MODOS DE CONSTRUCCIÓN Y CIRCULACIÓN DE SABERES VINCULADOS A LA SOCIEDAD DIGITAL.

6.PROPICIAR ESPACIOS DE ENCUENTRO Y COLABORACIÓN MEDIADOS POR PRÁCTICAS EMERGENTES DE COMUNICACIÓN Y CULTURA.

7.ASISTENCIA TERRITORIAL PARA LA INCLUSIÓN DE TECNOLOGÍA

8.PRODUCCIÓN DE CONTENIDOS Y MODELOS HÍBRIDOS

POR LEY 27.234 SE ESTABLECEN LAS BASES PARA QUE EN TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL PAÍS, REALICEN LA JORNADA DE "EDUCAR EN IGUALDAD: PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO" CON EL OBJETIVO DE QUE EL ALUMNADO Y DOCENTES DESARROLLEN Y AFIANCEN ACTITUDES, SABERES, VALORES Y PRÁCTICAS QUE CONTRIBUYAN A PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

A TRAVÉS DE LA CAMPAÑA NACIONAL DE CONCIENTIZACIÓN Y PREVENCIÓN CONTRA EL GROOMING, SE TRABAJA INTEGRALMENTE EN IMPULSAR POLÍTICAS PÚBLICAS DE PREVENCIÓN PARA EDUCAR Y PREVENIR SOBRE LOS RIESGOS QUE TIENE EL GROOMING.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CAPACITACION TECNICA Y TECNOLOGICA	CAPACITACION REALIZADA	235
MODERNIZACION DE LOS SISTEMAS DE INFORMACION Y TECNOLOGIA APLICADA	SISTEMA INFORMATICO	100
REALIZACION DE CURSO DE CAPACITACION ESPECIFICA	DOCENTE CAPACITADO	1.200

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**6.122.667**
GASTO EN PERSONAL	**4.480.000**
CONTRATOS DE LOCACION DE SERVICIOS, CON PRESTACION A TITULO PERSONAL DE PAGO MENSUAL	3.420.000
CONTRATOS ADMINISTRATIVOS POR TIEMPO DETERMINADO	1.060.000
BIENES DE CONSUMO	**821.333**
OTROS BIENES DE CONSUMO	821.333
SERVICIOS NO PERSONALES	**821.334**
PASAJES Y VIATICOS	726.282
OTROS SERVICIOS	95.052

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

ASISTENCIA TÉCNICA Y PROFESIONAL EN COLABORACIÓN CON EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN, A FIN DE BRINDAR SABERES Y VALORES A EQUIPOS DIRECTIVOS, DOCENTES Y ESTUDIANTES, QUE CONTRIBUYAN A PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA DE GÉNERO, MEDIANTE CAMPAÑAS CONTRA EL GROOMING Y MEDIANTE EL USO DE TECNOLOGÍAS.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: No Ponderado

BRECHAS	AUTONOMIAS
Erradicación de la violencia de género	Transversal

PROGRAMA 40

PROGRAMA NACIONAL CALIDAD EDUCATIVA

UNIDAD RESPONSABLE

UNIDAD DE PROGRAMAS NACIONALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROGRAMA NACIONAL N° 44 DE MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA IMPLEMENTA LAS ACCIONES QUE LLEVA A CABO LA SECRETARÍA DE EVALUACIÓN E INFORMACIÓN EDUCATIVA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN EN MATERIA DE FORMULACIÓN Y DESARROLLO DE LOS LINEAMIENTOS PEDAGÓGICOS DE LA POLÍTICA EDUCATIVA NACIONAL PARA EL CONJUNTO DE LOS NIVELES DE EDUCACIÓN INICIAL, PRIMARIA, SECUNDARIA Y SUPERIOR NO UNIVERSITARIA Y DE LAS MODALIDADES, CON EL FIN DE GARANTIZAR LA UNIDAD, COHERENCIA Y COHESIÓN DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS EDUCATIVOS.
DENTRO DE LAS PRINCIPALES ACTIVIDADES SE ENCUENTRA LA DIFUSIÓN Y APLICACIÓN EN LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN DEL PLAN NACIONAL ARGENTINA ENSEÑA Y APRENDE.
LA PARTICIPACIÓN EN LA RED FEDERAL PARA LA MEJORA DE LOS APRENDIZAJES, CON EL OBJETO DE MEJORAR Y ENRIQUECER LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE.
EL FOMENTO A LA INNOVACIÓN EDUCATIVA EN LA ENSEÑANZA Y LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.
LAS ACTIVIDADES VINCULADAS AL DESARROLLO Y SUSTENTABILIDAD DEL SISTEMA FEDERAL DE INFORMACIÓN EDUCATIVA.
COMO ASI TAMBIEN LOS APLICATIVOS DE EVALUACION TALES COMO "APRENDER" -"PISA", ETC.

OBJETIVOS

- FOMENTAR Y FORTALECER LA UNIDAD, COHERENCIA Y COHESIÓN DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS EDUCATIVOS, MEJORAR Y ENRIQUECER LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, BRINDANDO HERRAMIENTAS TÉCNICAS Y DE PLANIFICACIÓN PARA LOS MISMOS.

- PROMOVER LA INNOVACIÓN EDUCATIVA EN LA ENSEÑANZA Y LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.

- FORTALECER LOS PROCESOS DE GESTIÓN Y TOMA DE DECISIONES DEL SISTEMA EDUCATIVO MEDIANTE LA ELABORACIÓN DE DATOS Y EL FOMENTO Y FORMACIÓN DE USOS DE LA INFORMACIÓN.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO		DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
SUB	1	PROGRAMA NACIONAL N° 44 – MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA	UNIDAD DE PROGRAMAS NACIONALES	14.371.646
SUB	2	PROGRAMA NACIONAL N° 32 – INFORMACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA CALIDAD EDUCATIVA	UNIDAD DE PROGRAMAS NACIONALES	9.835.413
TOTAL				**24.207.059**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 40 - SUB 1 - PROGRAMA NACIONAL N° 44 – MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA		
CAPACITACION TECNICA Y TECNOLOGICA	CAPACITACION REALIZADA	235

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 40 - SUB 2 - PROGRAMA NACIONAL N° 32 – INFORMACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA CALIDAD EDUCATIVA		
CAPACITACION TECNICA Y TECNOLOGICA	CAPACITACION REALIZADA	235

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**24.207.059**
GASTO EN PERSONAL	**8.761.200**
CONTRATOS DE LOCACION DE SERVICIOS, CON PRESTACION A TITULO PERSONAL DE PAGO MENSUAL	4.344.000
CONTRATOS ADMINISTRATIVOS POR TIEMPO DETERMINADO	4.417.200
BIENES DE CONSUMO	**7.722.929**
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	151.704
OTROS BIENES DE CONSUMO	6.602.696
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	119.033
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	849.496
SERVICIOS NO PERSONALES	**7.722.930**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	867.138
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1.266.762
PASAJES Y VIATICOS	918.634
OTROS SERVICIOS	4.670.396

PROGRAMA 40

PROGRAMA NACIONAL CALIDAD EDUCATIVA

SUBPROGRAMA 1

PROGRAMA NACIONAL N° 44 – MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA

UNIDAD RESPONSABLE

UNIDAD DE PROGRAMAS NACIONALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROGRAMA NACIONAL N° 44 - MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA LLEVA ADELANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS LÍNEAS DE ACCIÓN ACORDADAS PARA PLANEAMIENTO, INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICA, MAPA EDUCATIVO, INVESTIGACIÓN, COSTOS Y EVALUACIÓN EDUCATIVA.
ESTE PROGRAMA TAMBIÉN INCORPORA LAS ACCIONES VINCULADAS A LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICA EDUCATIVA

OBJETIVOS

EL PROGRAMA PREVÉ EL DESARROLLO DE UN MAPA EDUCATIVO PROVINCIAL Y LA PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA NACIONAL DE MAPA EDUCATIVO, CON LO QUE SE APUNTA A DESARROLLAR EL SISTEMA DE INFORMACIÓN GEO-REFERENCIADO Y LA INFRAESTRUCTURA DE DATOS ESPECIALES DEL SECTOR EDUCATIVO FEDERAL Y JURISDICCIONAL COMO HERRAMIENTAS DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO ESTRATÉGICO Y SITUACIONAL.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CAPACITACION TECNICA Y TECNOLOGICA	CAPACITACION REALIZADA	235

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**14.371.646**
GASTO EN PERSONAL	**6.589.200**
CONTRATOS DE LOCACION DE SERVICIOS, CON PRESTACION A TITULO PERSONAL DE PAGO MENSUAL	2.172.000
CONTRATOS ADMINISTRATIVOS POR TIEMPO DETERMINADO	4.417.200
BIENES DE CONSUMO	**3.920.981**
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	75.852
OTROS BIENES DE CONSUMO	3.301.348
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	119.033
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	424.748
SERVICIOS NO PERSONALES	**3.861.465**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	433.569
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	633.381
PASAJES Y VIATICOS	459.317
OTROS SERVICIOS	2.335.198

PROGRAMA 40

PROGRAMA NACIONAL CALIDAD EDUCATIVA

SUBPROGRAMA 2

PROGRAMA NACIONAL N° 32 – INFORMACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA CALIDAD EDUCATIVA

UNIDAD RESPONSABLE

UNIDAD DE PROGRAMAS NACIONALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROGRAMA NACIONAL N° 32 - INFORMACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA CALIDAD EDUCATIVA, LLEVA ADELANTE ACCIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS DISTINTOS OPERATIVOS DE EVALUACIÓN EDUCATIVA DE AQUELLAS DISCIPLINAS ESENCIALES PARA EL DESARROLLO DEL APRENDIZAJE.

OBJETIVOS

LOS OPERATIVOS DE EVALUACIÓN EDUCATIVA TIENEN COMO OBJETIVO PRODUCIR EVIDENCIA DE CARÁCTER DIAGNÓSTICO PARA EL ANÁLISIS, LA REFLEXIÓN Y LA TOMA DE DECISIONES ORIENTADAS A GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN EN TODOS LOS RINCONES DEL TERRITORIO NACIONAL.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CAPACITACION TECNICA Y TECNOLOGICA	CAPACITACION REALIZADA	235

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**9.835.413**
GASTO EN PERSONAL	**2.172.000**
CONTRATOS DE LOCACION DE SERVICIOS, CON PRESTACION A TITULO PERSONAL DE PAGO MENSUAL	2.172.000
BIENES DE CONSUMO	**3.801.948**
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	75.852
OTROS BIENES DE CONSUMO	3.301.348
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	424.748
SERVICIOS NO PERSONALES	**3.861.465**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	433.569
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	633.381
PASAJES Y VIATICOS	459.317
OTROS SERVICIOS	2.335.198

PROGRAMA 41

PROGRAMA NACIONAL N° 45 – ACCION DE FORMACION DOCENTE - INFOD

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

UNIDAD DE PROGRAMAS NACIONALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DICHO PROGRAMA SE DENOMINABA EN AÑOS ANTERIORES PROGRAMA NACIONAL N°45 -ACCIONES DE FORMACION DOCENTE Y DE FORMACION SITUADA.
EL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN DOCENTE IMPLEMENTA ACCIONES PARA PROMOVER EL FORTALECIMIENTO DE LA FORMACIÓN DOCENTE INICIAL, LA CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DE LA FORMACIÓN DOCENTE EN ARTICULACIÓN CON EL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN EDUCACIÓN SUPERIOR (CPRES), LA ACTUALIZACIÓN CONSTANTE DEL REGISTRO FEDERAL DE OFERTAS DE FORMACIÓN DOCENTE (REFFOD), ASI COMO TAMBIEN LA CONSOLIDACIÓN DE LAS NECESIDADES DE LA EDUCACIÓN EN LA JURISDICCIÓN.
TRABAJAR LA FORMACIÓN PERMANENTE SITUADA QUE PROMUEVE ACCIONES PARA LA FORMACIÓN DOCENTE CONTINUA TANTO A DOCENTES DE EDUCACIÓN INICIAL COMO DE ENSEÑANZA PRIMARIA, COMO ASI TAMBIÉN FORMACIÓN DE EQUIPOS DIRECTIVOS DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y SECUNDARIA.

OBJETIVOS

LOS OBJETIVOS FUNDAMENTALES DE LAS POLÍTICAS NACIONALES DEL INFOD SON:

- CONSOLIDAR LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DE LA FORMACIÓN DOCENTE (PLAFOD) Y LA ACTUALIZACIÓN DEL REGISTRO DE LAS OFERTAS DE FORMACION DOCENTE (REFFOD).
- PROMOVER ACCIONES DE POLÍTICAS ESTUDIANTILES.
- FORTALECER LA FORMACIÓN DOCENTE INICIAL Y LOS IFD EN DIMENSIÓN INSTITUCIONAL Y ADMINISTRATIVA.
- ACTUALIZAR DISEÑOS CURRICULARES JURISDICCIONALES, AFIANZAR LAS FUNCIONES DE EXTENSIÓN E INVESTIGACIÓN DE LOS IFD.
- FOMENTAR LA FORMACIÓN DOCENTE CONTÍNUA CON LA PARTICIPACIÓN DE CURSANTES EN TRAYECTOS DE FORTALECIMIENTO PEDAGÓGICOS, EN TRAYECTOS DE FORMACIÓN DOCENTE CONTINUA PARA NIVEL SUPERIOR.
- EN LA ACTUALIZACIÓN ACADÉMICA PARA FORMACIÓN DE FORMADORES, CONCLUIR LOS POS -TÍTULOS DESARROLLADOS POR INFD EN SEDES PROVINCIALES.
- ELABORACIÓN DE NORMATIVAS ESPECÍFICAS PARA EDUCACIÓN SUPERIOR.
- GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN DE REPRESENTANTES PROVINCIALES EN LAS MESAS FEDERALES CONVOCADAS POR INFD.
- IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL DE EQUIPOS DIRECTIVOS, DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS PROVINCIALES QUE BUSQUEN FORTALECER LA EDUCACIÓN SUPERIOR.
- A TRAVÉS DEL ÁREA DE POLÍTICAS ESTUDIANTILES, SE TRABAJA JUNTO A LA COMUNIDAD EDUCATIVA DE LOS INSTITUTOS SUPERIORES DE FORMACIÓN DOCENTE (ISFD) EN LA PREVENCIÓN Y ELIMINACIÓN DE LAS VIOLENCIAS POR MOTIVO DE GÉNERO, Y LA ACTUALIZACIÓN ACADÉMICA EN ABORDAJES EDUCATIVOS DE INCLUSIÓN.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CAPACITACIÓN A DOCENTES PARTICIPANTES	ASISTENCIA BRINDADA	100

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**24.273.561**
GASTO EN PERSONAL	**14.389.760**
CONTRATOS DE LOCACION DE SERVICIOS, CON PRESTACION A TITULO PERSONAL DE PAGO MENSUAL	9.648.000
CONTRATOS ADMINISTRATIVOS POR TIEMPO DETERMINADO	4.741.760
BIENES DE CONSUMO	**5.930.281**
OTROS BIENES DE CONSUMO	3.196.159
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	911.374
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	911.374
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	911.374
SERVICIOS NO PERSONALES	**3.953.520**
PASAJES Y VIATICOS	1.192.561
OTROS SERVICIOS	1.157.170
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	411.228
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1.192.561

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

TRABAJO EN CONJUNTO CON LAS COMUNIDADES EDUCATIVAS DE LOS INSTITUTOS DE FORMACIÓN SUPERIOR DOCENTE, EN LA PREVENCIÓN Y ELIMINACIÓN DE LAS VIOLENCIAS DE GÉNERO, Y ACTUALIZACIÓN ACADÉMICA EN EDUCACIÓN DE INCLUSIÓN; DESARROLLANDO ACCIONES MEDIANTE JORNADAS DE ABORDAJE DE TEMÁTICAS DE VIOLENCIAS Y FORTALECIMIENTO DE LOS EQUIPOS DIRECTIVOS Y DOCENTES.
TODO DESARROLLADO EN CONJUNTO CON EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: No Ponderado

BRECHAS	AUTONOMIAS
Erradicación de la violencia de género	Transversal

PROGRAMA 42

COORDINACION DE EMPRESAS Y SOCIEDADES DEL ESTADO

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ES FUNCIÓN DE ESTA ÁREA COORDINAR ACCIONES CON CRITERIO DE INTERSECTORIALIDAD E INTERDICIPLINARIEDAD DISEÑANDO POLÍTICAS DE ACCIÓN EN CADA ÁREA DE GOBIERNO CON COMPETENCIA EN LA MATERIA.

OBJETIVOS

- COORDINAR Y ARTICULAR INTERINSTITUCIONALMENTE LAS ÁREAS VINCULADAS A LA TEMÁTICA DE REFERENCIA.
- PROMOCIONAR Y FORTALECER ACCIONES DE LAS EMPRESAS Y SOCIEDADES DEL ESTADO.
- BRINDAR ASESORAMIENTO PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO Y CRECIMIENTO A EMPRESAS Y SOCIEDADES DEL ESTADO.
- LLEVAR A CABO PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL SECTOR.
- ELABORAR Y MONITOREAR INDICADORES ESTADÍSTICOS.
- CONSTITUIR EQUIPOS DE TRABAJO Y DE CONDUCIÓN.
- OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS Y/O SUBVENCIONES A EMPRESAS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS Y/O SUBVENCIONES A EMPRESAS	EMPRESA SUBVENCIONADA	20

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**53.320.577**
GASTO EN PERSONAL	**52.820.577**
PLANTA PERMANENTE	52.820.577
BIENES DE CONSUMO	**250.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	250.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**250.000**
OTROS SERVICIOS	250.000

PROGRAMA 43

ASISTENCIA Y ACOMPAÑAMIENTO A LA SOCIEDAD

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ASISTIR, APORTAR Y ACOMPAÑAR A LA COMUNIDAD EN GENERAL, PARA DAR ATENCIÓN A DIVERSOS REQUERIMIENTOS QUE SON PRESENTADOS ANTE EL MINISTERIO DE GOBIERNO Y EDUCACIÓN.
ESTE PROGRAMA TIENE COMO FINALIDAD BRINDAR UNA HERRAMIENTA AL SR. MINISTRO, QUE LE PERMITA ASISTIR A TRAVÉS DE APOYOS CON BIENES, SERVICIOS Y AYUDAS ECONÓMICAS, A PERSONAS Y/O DISTINTAS ORGANIZACIONES INSTITUCIONALES, FORTALECIENDO EL VÍNCULO COMUNIDAD Y GOBIERNO, CONTRIBUYENDO A LA SOLUCIÓN DE PROBLEMAS PLANTEADOS Y PROCURAR DAR SOLUCIÓN A CORTO PLAZO, DANDO UN TRATAMIENTO APROPIADO A LAS NECESIDADES QUE SE PRESENTAN, CON EL OBJETO DE PODER ASISTIR CON MAYOR ALCANCE A TODA LA POBLACIÓN D ELA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.

OBJETIVOS

- DAR COBERTURA Y PRIORIDAD A SITUACIONES DE URGENCIA.
- AFIRMAR LA POLITICA DE GESTION DE GOBIERNO ABIERTO Y CERCANO A LA SOCIEDAD.
- GENERAR ACCIONES DE VINCULACIÓN ENTRE EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA CON LA COMUNIDAD.
- ASISTIR Y DAR RESPUESTA A LA DEMANDA DE LA SOCIEDAD, TANTO DE INSTITUCIONES EN GENERAL COMO PERSONAS HUMANAS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIA A INSTITUCIÓN	INSTITUCION ASISTIDA	200
ASISTENCIA A PERSONAS	PERSONA ASISTIDA	170

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**4.596.796**
TRANSFERENCIAS	**4.596.796**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	3.896.796
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS DE CAPITAL	700.000

PROGRAMA 44

LEGALIZACIÓN DE DOCUMENTOS Y ACTOS PÚBLICOS

UNIDAD RESPONSABLE

ESCRIBANIA GENERAL DE GOBIERNO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA ESCRIBANÍA GENERAL DE GOBIERNO ES LA FEDERATARIA DEL ESTADO PROVINCIAL E INTERVIENE EN TODOS LOS ACTOS E INSTRUMENTOS NOTARIALES EN EL CUAL EL ESTADO SEA PARTE, POR SI O POR SUS REPARACIONES AUTÁRQUICAS. ESTA ESCRIBANÍA DEPENDE CONFORME AL ARTÍCULO 12° DE LA LEY 3190, DESDE EL PUNTO DE VISTA ADMINISTRATIVO PRESUPUESTARIO DE ACUERDO A LA CITADA LEY, FIJA COMO COMPETENCIA AL MINISTERIO DE GOBIERNO, LA DE ENTENDER EN TODO LO RELATIVO A LOS ACTOS NOTARIALES DEL GOBIERNO PROVINCIAL.

OBJETIVOS

INTERVENIR EN TODO ACTO O CONTRATO DE CUALQUIER NATURALEZA EN QUE EL ESTADO SEA PARTE, ADMINISTRATIVA O LEGALMENTE POR SI O POR DELEGACIÓN DE REPARTICIONES AUTÁRQUICAS Y AFINES, Y TODA OTRA DE INTERES PUBLICO, DANDO FE EN LOS REGISTROS RESPECTIVOS (CONFORME EL DECRETO N° 1950/58 Y LA LEY N° 1417 DE CREACIÓN DE LA ESCRIBANÍA GENERAL DE GOBIERNO). EL ADECUADO DESEMPEÑO DE ESTAS FUNCIONES REQUIERE DE LA CAPACITACION Y DESARROLLO PERMANENTE DEL PERSONAL IDÓNEO QUE INTEGRAN ESTE CUERPO, ASÍ COMO CONTAR CON LOS MATERIALES Y EQUIPAMIENTOS NECESARIOS.
ESTE ÓRGANISMO DA FE Y RESGUARDA DEBIDAMENTE LOS DERECHOS CONFIADOS A SU CUSTODIA POR PARTE DEL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL, LO CUAL HACE NECESARIO BUSCAR LA EXCELENCIA EN EL SERVICIO QUE SE PRESTA PARA LO CUAL SE REALIZAN LOS SIGUIENTES ACTOS:
ESCRITURAS DE:
IPVU
PROVINCIA DEL NEUQUEN
MUNICIPALIDADES
HIPOTECAS/ CANCELACIONES
ACTAS NOTARIALES
MINUTAS ADMINISTRATIVAS
CERTIFICACIÓN DE FIRMAS Y FOTOCOPIAS
PODERES DE DISTINTOS ORGANISMOS
DECLARACIONES JURADAS
TOMA DE JURAMENTO A FUNCIONARIOS
FISCALIZACIÓN LICITACIONES PÚBLICAS
ASESORAMIENTO A MUNICIPIOS Y ORGANISMOS PUBLICOS
DILIGENCIAMIENTO ANTE CATASTRO- RENTAS- IPVU Y OTROS.
INSCRIPCIONES EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE

ASIMISMO, FACILITAR A LOS ADJUDICATARIOS DEL BENEFICIO DE ACCEDER A LA REGULARIZACIÓN DOMINIAL GRATUITA MEDIANTE EL ACTO NOTARIAL QUE OTORGA LA ESCRIBANÍA GENERAL DE GOBIERNO. ES UNO DE LOS OBJETIVOS FUNDAMENTALES PARA AQUELLOS CIUDADANOS DESEOSOS DE OBTENER TITULARIDAD REGISTRAL DE SU VIVIENDA Y QUE HAN SIDO ADJUDICADOS POR EL INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO (IPVU) Y/O ADUS, LO CUAL LES PERMITE ALCANZAR LA SEGURIDAD JURÍDICA QUE SIGNIFICA POSEER SU TÍTULO PERFECTO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CELEBRACION DE ACUERDOS	ACUERDO CELEBRADO	160

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**11.227.516**
GASTO EN PERSONAL	**10.041.066**
CONTRATOS DE LOCACION DE SERVICIOS, CON PRESTACION A TITULO PERSONAL DE PAGO MENSUAL	1.730.400
PLANTA PERMANENTE	8.310.666
BIENES DE CONSUMO	**250.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	250.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**936.450**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	850.000
ALQUILERES Y DERECHOS	86.450

PROGRAMA 45

REGISTRO, CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LAS PERSONAS JURÍDICAS

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO-INSPECCIÓN PROVINCIAL DE PERSONAS JURÍDICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA INSPECCIÓN PROVINCIAL DE PERSONA JURÍDICA ES EL ÓRGANO QUE EJERCE LAS FACULTADES CONFERIDAS A LA PROVINCIA POR LA NORMATIVA DE FONDO EN LO QUE CONCIERNE A LA AUTORIZACIÓN, LA FISCALIZACIÓN Y EL CONTRALOR DE LAS PERSONAS JURÍDICAS PRIVADAS, TAL LO DISPUESTO POR LA LEY PROVINCIAL N° 3086.

OBJETIVOS

-ACONSEJAR AL PODER EJECUTIVO EL OTORGAMIENTO O NO DE LA AUTORIZACIÓN ESTATAL PARA FUNCIONAR;
-DICTAMINAR RESPECTO A LOS PEDIDOS DE REFORMAS ESTATUTARIAS Y ACONSEJAR AL PODER EJECUTIVO SU APROBACIÓN DE CORRESPONDER;
-FISCALIZAR EL FUNCIONAMIENTO LA DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LAS ENTIDADES REGISTRADAS;
-ASISTIR A LAS ASAMBLEAS DE OFICIO O A PEDIDO DE PARTE;
-LLEVAR REGISTROS PROVINCIALES DE LAS ASOCIACIONES CIVILES, SIMPLES ASOCIACIONES, FUNDACIONES, COOPERATIVAS Y MUTUALES.
-RUBRICAR LOS LIBROS OBLIGATORIOS Y LLEVAR SU CONTROL;
-ATENDER LAS CONSULTAS QUE LE FORMULEN LOS PODERES PÚBLICOS Y REQUERIR DE CUALQUIER REPARTICIÓN, LAS INFORMACIONES Y DILIGENCIAS NECESARIAS;
-LLEVAR ADELANTE EL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL MEDIANTE EL DICTADO DE CURSOS DE CAPACITACIÓN. SE ESTIMAN DIEZ (10) CAPACITACIONES PARA EL AÑO 2023 EN LAS SIGUIENTES LOCALIDADES: ZAPALA/LAS LAJAS, CHOS MALAL/ANDACOLLO, JUNÍN DE LOS ANDES/SAN MARTÍN, VILLA LA ANGOSTURA/TRAFUL Y RINCÓN DE LOS SAUCES.
-LLEVAR EL REGISTRO ÚNICO DE VETERANOS DE GUERRA DE MALVINAS DE LA PROVINCIA EN VIRTUD DE LA LEY PROVINCIAL N° 2532.
-EJERCER LAS FUNCIONES COMO ÓRGANO LOCAL COMPETENTE EN LA MATERIA DE COOPERATIVAS Y MUTUALES.
-EN RELACIÓN A LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS: PRESTAR CONFORMIDAD ADMINISTRATIVA AL CONTRATO CONSTITUTIVO Y SUS REFORMAS, CONTROLAR LAS VARIACIONES DE CAPITAL Y FISCALIZAR PERMANENTEMENTE EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 299 Y 301 DE LA LEY NACIONAL N° 19550.
-MEJORAR EL ACCESO DE LA INFORMACIÓN BRINDADA POR MEDIO DE INTERNET.
-AVANZAR EN LA MODERNIZACIÓN, DIGITALIZACIÓN Y DESPAPELIZACIÓN DEL ORGANISMO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
FISCALIZACION DE TRAMITES SOCIETARIOS	TRAMITE INGRESADO	450
TRAMITE SOCIETARIO	TRAMITE REALIZADO	450

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**13.901.168**
GASTO EN PERSONAL	**11.761.568**
PERSONAL CON CARGO POLITICO	2.140.399
PLANTA PERMANENTE	9.621.169
BIENES DE CONSUMO	**649.200**
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	192.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	207.200
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	250.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**1.293.400**
SERVICIOS BASICOS	728.400
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	315.000
ALQUILERES Y DERECHOS	250.000
BIENES DE USO	**197.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	197.000

PROGRAMA 46

REGISTRO DE LAS PERSONAS FÍSICAS Y REGISTRO CIVIL MÓVIL

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO-DIRECCION PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL Y CAPACIDAD DE LAS PERSONAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA COMPETENCIA DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL REGISTRO CIVIL Y CAPACIDAD DE LAS PERSONAS ESTÁ DADA RESPECTO A LA INSCRIPCIÓN DE TODOS LOS ACTOS O HECHOS QUE DEN ORIGEN, ALTEREN O MODIFIQUEN EL ESTADO CIVIL Y LA CAPACIDAD DE LAS PERSONAS, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LA LEY N° 26413/08 Y CONCORDANTES.

ASIMISMO, ENTIENDE EN LA MATERIA RELACIONADA CON LA IDENTIFICACIÓN DEL POTENCIAL HUMANO, CONFORME FACULTADES DELEGADAS POR EL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS, DE ACUERDO CON LA LEY N° 17671/69, GARANTIZANDO EL DERECHO HUMANO A LA IDENTIDAD DE LA CIUDADANÍA RESIDENTE DE LA PROVINCIA.

EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES ES LLEVADO A CABO A TRAVÉS DE SESENTA Y CUATRO (64) OFICINAS SECCIONALES DISTRIBUIDAS EN EL ÁMBITO DE TODO EL TERRITORIO PROVINCIAL, IDENTIFICADAS E INSCRIPTAS EN EL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS, CON SU RESPECTIVO NÚMERO Y DENTRO DE SUS PRINCIPALES FUNCIONES SE DESTACAN LA REGISTRACIÓN Y EMISIÓN DE DOCUMENTACIÓN TENDIENTE A CERTIFICAR LA EXISTENCIA DE INSCRIPCIÓN DE NACIMIENTOS Y DEFUNCIONES, CELEBRACIÓN DE MATRIMONIOS, INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS DE EXTRAÑA JURISDICCIÓN, REGISTRO DE SENTENCIA JUDICIALES DE SEPARACIÓN PERSONAL, DIVORCIO VINCULAR, ADOPCIÓN SIMPLE Y PLENA Y POR INTEGRACIÓN, INCAPACIDADES, REHABILITACIONES, RECTIFICACIONES ADMINISTRATIVAS DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS REGISTRALES, ADICIÓN DE APELLIDOS, EXPEDICIÓN DE PARTIDAS DE NACIMIENTOS, MATRIMONIOS Y DEFUNCIONES, TOMA DE TRÁMITES DE NUEVOS EJEMPLARES, CAMBIOS DE DOMICILIO, RECTIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD (DNI) ANTE EL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS, CONTROL Y RENDICIÓN DE LA RECAUDACIÓN DE LAS TASAS PERCIBIDAS CORRESPONDIENTES A LA LEY N° 17671/69 Y LEY PROVINCIAL N ° 2254/96, Y TODO OTRO TRÁMITE QUE SURJA COMO CONSECUENCIA DEL CUMPLIMIENTO DEL MANDATO CONFERIDO POR LEY FEDERAL AL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS QUIEN ACTÚA EN LAS PROVINCIAS A TRAVÉS DE LAS DIRECCIONES PROVINCIALES DE REGISTRO CIVIL.

EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 3° DE LA LEY 26413 EN EL AÑO 2012 SE PUSO EN MARCHA EL SISTEMA DE REGISTRO CIVIL MÓVIL A FIN DE LOGRAR UNA MAYOR ACCESIBILIDAD DE LA CIUDADANÍA A TODOS LOS ACTOS DE IDENTIFICACIÓN Y REGISTRACIÓN DEL UNIVERSO POBLACIONAL.

EN ESTE MÓVIL ES POSIBLE REALIZAR TRÁMITES DE NUEVOS EJEMPLARES, ACTUALIZACIONES, RECTIFICACIONES DEL DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD (DNI), CAMBIOS DE DOMICILIO Y SERVICIO DE EMISIÓN DE PASAPORTE. ESTE SERVICIO SE HA IMPLEMENTADO COMO CONSECUENCIA DEL CAMBIO DE LA MATRIZ DE PRODUCCIÓN DE DNI, DEBIENDO REALIZAR TODOS LOS TRÁMITES A TRAVÉS DE LA VÍA DIGITAL.

OBJETIVOS

1- AMPLIACIÓN Y REACONDICIONAMIENTO DE OFICINAS SECCIONALES: REFACCIONAR LAS OFICINAS DE LOS REGISTRO CIVILES, REORGANIZANDO LA DISTRIBUCIÓN DE LOS ESPACIOS DE MANERA ESTRATÉGICA. INCLUYENDO UN DISEÑO ADECUADO AL SERVICIO QUE PRESTA A LA CIUDADANÍA, CON UNA MESA DE ENTRADA Y ATENCIÓN AL PÚBLICO, CON SALA DE ESPERA, Y LA DIVISIÓN DEL ESPACIO CONFORME LAS CARACTERÍSTICAS Y DEMANDA DE CADA OFICINA. ENTRE LAS OFICINAS RELEVADAS SE DESTACAN:

A) REGISTRO CIVIL ANDACOLLO, REQUIERE DE CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS CON ACCESIBILIDAD DISCAPACITADOS, SALA DE ESPERA, SALA DE MATRIMONIO, COCINA;

B) REGISTRO CIVIL DE LA LOCALIDAD DE EL CHOLAR, EL MISMO REQUIERE DE CONSTRUCCIÓN DE SALA DE MATRIMONIO, COCINA, BAÑOS CON ACCESIBILIDAD, SALA DE ESPERA, CONSTRUCCIÓN DE INGRESOS CON ACCESIBILIDAD;

C) REGISTRO CIVIL DE LA LOCALIDAD DE HUINGANCO AMPLIACIÓN DE BAÑO, COCINA Y OFICINA;

D) REGISTRO CIVIL DE CHOS MALAL, AMPLIACIÓN SALA ESPERA, CONSTRUCCIÓN BAÑO CON

OBJETIVOS

ACCESIBILIDAD, AMPLIACIÓN ARCHIVO, REFACCIÓN COCINA Y FRENTE DEL INMUEBLE;
E) REGISTRO CIVIL MARIANO MORENO, REFACCIÓN DE TECHO, CONSTRUCCIÓN SALA DE ARCHIVO, CONSTRUCCIÓN BAÑO CON ACCESIBILIDAD, CONSTRUCCIÓN DE ACCESOS CON RAMPAS DISCAPACITADOS, REFACCIÓN BAÑO PERSONAL;
F) CERRAMIENTO PERIMETRAL PARA OFICINA SECCIONAL LOCALIDAD DE SAN MARTÍN DE LOS ANDES. EN UN TERRENO DE 10X30.
G) REFACCIÓN REGISTRO CIVIL DE VILLA LA ANGOSTURA, MANTENIMIENTO DE EXTERIORES Y TECHO, REFACCIÓN BAÑO, TENDIDO NUEVO DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA;
H) OFICINA SECCIONAL PRIMERA
I) OFICINA SECCIONAL CONFLUENCIA
J) OFICINA SECCIONAL GRAN NEUQUÉN
K) OFICINA SECCIONAL 4 VILLA MARÍA

2- CONSTRUCCIÓN DE UN ARCHIVO PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL Y CAPACIDAD DE LAS PERSONAS.
EL MISMO SERÁ UN EDIFICIO INDEPENDIENTE A LA DIRECCIÓN PROVINCIAL CON SISTEMAS DE SEGURIDAD Y RESGUARDO DE LA DOCUMENTACIÓN DE ALTA CALIDAD A FIN DE PROTEGER EL PATRIMONIO HISTÓRICO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN. ACTUALMENTE EL ARCHIVO GENERAL SE ENCUENTRA UBICADO Y MONTADO EN EL EDIFICIO QUE OCUPA LA DIRECCIÓN PROVINCIAL EN CALLE SAN MARTIN N° 756 DE NEUQUÉN Y EL MISMO NO POSEE SISTEMA IDÓNEO DE PRESERVACIÓN Y SEGURIDAD DE LA DOCUMENTACIÓN.

3- DISEÑO Y ADQUISICIÓN DE ARCHIVOS Y ESPACIOS DE GUARDAS DE LOS LIBROS Y ACTAS, QUE GARANTICE LA PROTECCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN Y AGILIDAD EN LA CONSULTA Y ASENTAMIENTO DE INSCRIPCIONES. ACTUALMENTE NINGUNA OFICINA POSEE UN ESPACIO APTO PARA DICHA GUARDA.

4- CONSTRUCCIÓN DE LAS SIGUIENTES OBRAS PARA LAS OFICINAS SECCIONALES DE REGISTRO CIVIL A TRAVÉS DEL SISTEMA CONSTRUCTIVO DE CORFONE SE, Y/O EL QUE RESULTE CONVENIENTE A LAS ARCAS PROVINCIALES EN CUANTO A PRESUPUESTO, CONFORME AL ORDEN DE PRIORIDAD QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN:
A) REGISTRO CIVIL DE CENTENARIO (OF.1597) CUENTA CON ORDENANZA CESIÓN TIERRAS N° 9127/2022;
B) REGISTRO CIVIL DE PLOTTIER (OF.2316);
C) CONSTRUCCIÓN REGISTRO CIVIL DE SAN PATRICIO DEL CHAÑAR (OF.2479) CUENTA CON ORDENANZA DE CESIÓN DE TIERRA 319/04 Y 349/04;
D) CONSTRUCCIÓN SEGUNDA SEDE REGISTRO CIVIL DE ZAPALA CUENTA CON ORDENANZA DE CESIÓN DE TIERRA;
E) CONSTRUCCIÓN REGISTRO CIVIL VILLA EL CHOCÓN (OF.2432) CUENTA CON ORDENANZA CESIÓN TIERRA MEDIANTE ORDENANZA;
F) CONSTRUCCIÓN REGISTRO CIVIL EN LA LOCALIDAD DE JUNÍN DE LOS ANDES (OF.1601);
G) CONSTRUCCIÓN REGISTRO CIVIL EN VILLA TRAFUL (OF.2725);
H) CONSTRUCCIÓN SECCIONAL ALUMINÉ (OF 1591) CUENTA CON ORDENANZA CESIÓN DE TIERRA;
I) CONSTRUCCIÓN OFICINA REGISTRO CIVIL SENILLOSA (OF.2509) CUENTA CON ORDENANZA CESIÓN DE TIERRA MEDIANTE Nº 1676/HCD/13;
J) CONSTRUCCIÓN NUEVA SEDE EN FORO DE LA MESETA;
K) CONSTRUCCIÓN OFICINA REGISTRO CIVIL MICHES (OF.3250);

5- ALQUILER DE NUEVAS OFICINAS
A) BOUQUET ROLDÁN;
B) ETON (ESTACIÓN TERMINAL DE ÓMNIBUS DEL NEUQUÉN)

6- MANO DE OBRA PARA CONVENIO SUSCRIPTO CON TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA RESPECTO A REFACCIÓN/AMPLIACIÓN DE REGISTROS CIVILES COMPARTIDOS CON JUZGADOS DE PAZ DE:
TAQUIMILÁN
TRICAO MALAL
LAS LAJAS
LAS COLORADAS
PIEDRA DEL ÁGUILA
BARRANCAS
BUTA RANQUIL

OBJETIVOS

BAJADA DEL AGRIO
VILLA EL CHOCÓN

7- SUMINISTROS ALARMA/SEGUROS, PARA TODAS LAS SECCIONALES DEL REGISTRO CIVIL;

8- REAPERTURAS DE OFICINAS SECCIONALES QUE ACTUALMENTE SE ENCONTRABAN CERRADAS POR FINALIZACIÓN DE CONTRATOS. LAS MISMAS SERÁN EMPLAZADAS EN: A) LA ETON PARA ABARCAR BARRIOS TALES COMO VALENTINA SUR, HUILLICHES CANAL V, BARRIO MILITAR, B) SECCIONAL CUARTA PARA ABARCAR BARRIOS: VILLA MARIA, BARRIO BELGRANO, RIO GRANDE, VILLA FLORENCIA, BARRIO NUEVO. PARA LA PUESTA EN MARCHA DE AMBOS REGISTROS SE REQUIERE ENTRE OTROS, DE LOS SIGUIENTES INSUMOS: KIT DE TRÁMITES IDENTIFICATORIOS, COMPUTADORAS DE ESCRITORIO, IMPRESORAS MULTIFUNCIONES, MOBILIARIO, HELADERAS, SISTEMAS DE REFRIGERACIÓN/CALEFACCIÓN ELÉCTRICO, PLOTEO DE FRENTES.

9- ADQUISICIÓN DE NUEVOS KIT DE TRÁMITES IDENTIFICATORIOS, COMPUTADORAS DE ESCRITORIO, IMPRESORAS MULTIFUNCIONES PARA TODAS LAS OFICINAS DEL REGISTRO CIVIL. ASIMISMO, LA INCORPORACIÓN DE UNA COMPUTADORA EN CADA REGISTRO A DISPOSICIÓN DE LA CIUDADANÍA PARA EL ACCESO AL PAGO DE TRÁMITES POR LOS MEDIOS ELECTRÓNICOS DISPONIBLES. LA MISMA PERMITIRÍA LA UTILIZACIÓN DEL SERVICIO DE AQUELLA PARTE DE LA CIUDADANÍA QUE NO TENGA ACCESO A UN CELULAR CON INTERNET O UNA COMPUTADORA, O MEDIOS PARA IMPRIMIR LAS CONSTANCIAS DE PAGOS.

10- IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMA REGISTRAL DIGITAL. EN LA ACTUALIDAD LAS MODIFICACIONES DE LAS INSCRIPCIONES SE EFECTÚAN DE MANERA MANUAL EN LOS MÁRGENES DE LAS ACTAS DE LOS LIBROS. EL OBJETIVO ES QUE LAS MODIFICACIONES SE REALICEN POR EL SISTEMA REGISNEU Y SE MATERIALICEN EN UN ARCHIVO COMPLEMENTARIO AL ACTA ORIGINAL.

11- CAPACITACIÓN INTEGRAL DE TODO EL PERSONAL DEL REGISTRO CIVIL. TEÓRICA Y PRÁCTICA. UNIFICACIÓN DEL CRITERIO DE TRABAJO TÉCNICO REGISTRAL EN TODA PROVINCIA. SE PLANEA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA DE CAPACITACIÓN CONSTANTE Y DISPONIBLE TANTO DE FORMA PRESENCIAL COMO ASIMISMO DE MANERA VIRTUAL.

12- ADQUISICIÓN DE ANTENA DEL REGISTRO MÓVIL.

13- CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PRIVADOS DE INTERNET PARA LAS OFICINAS DE:
" DIRECCIÓN PROVINCIAL
" NEUQUÉN 2ª SECCIONAL
" BOUQUET ROLDÁN
" NEUQUÉN 4ª SECCIONAL
" PROGRESO
" NEUQUÉN 5ª SECCIONAL
" REGISTRO CIVIL Bº CONFLUENCIA
" CDR
" ETON
" Bº GRAN NEUQUÉN
" Bº LIMAY
" ANDACOLLO
" CHOS MALAL
" PIEDRA DEL ÁGUILA
" SAN MARTÍN DE LOS ANDES
" ZAPALA
" PLAZA HUINCUL
" SAN PATRICIO DEL CHAÑAR
" SENILLOSA
" VISTA ALEGRE SUR
" HUINGANCO

14- ADQUISICIÓN DE (1) VEHÍCULO TIPO COMBI PARA FUNCIONAMIENTO DE UNA SEGUNDA UNIDAD MÓVIL CON CRONOGRAMA POR ZONAS Y DEPARTAMENTOS, A FIN DE ACERCAR EL REGISTRO CIVIL A LA

OBJETIVOS

POBLACIÓN, PRIORIZANDO SECTORES VULNERABLES DE DIFÍCIL O IMPOSIBLE ACCESO A LOS REGISTROS CIVILES TRADICIONALES A FIN DE GARANTIZAR LA ACCESIBILIDAD, DANDO CABAL CUMPLIMIENTO AL DERECHO HUMANO A LA IDENTIDAD.

15- REPARACIÓN DE LOS VEHÍCULOS TIPO CAMIONETA QUE POSEE EL REGISTRO DE MANERA QUE PERMITA UNA CONEXIÓN ADECUADA ENTRE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL Y LAS OFICINAS SECCIONALES UBICADAS A LO LARGO Y ANCHO DE LA PROVINCIA A FIN DE ASEGURAR EL DEBIDO MANTENIMIENTO EDILICIO, LA INSPECCIÓN DE LOS LIBROS Y ACTAS Y TAREAS A SU CARGO.

16- LOGRAR EL PROCESO DE LA COMPLETA DIGITALIZACIÓN DEL ARCHIVO, LO QUE BRINDARÍA UNA MEJORA EN LA RESPUESTA A LOS TRÁMITES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CELEBRACION Y REGISTRO DE MATRIMONIOS	DOCUMENTO PRODUCIDO	2.500
EMISION DE CERTIFICADOS	CERTIFICADO EMITIDO	14.500
TRAMITACION DE DNI	DNI TRAMITADO	109.250
TRAMITACION DE PASAPORTE	PASAPORTE TRAMITADO	5.750

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.288.200.616**
GASTO EN PERSONAL	**1.213.206.089**
PLANTA PERMANENTE	1.205.808.786
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	7.397.303
BIENES DE CONSUMO	**17.577.692**
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	2.469.501
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	3.627.891
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	1.563.945
PRODUCTOS METALICOS	627.891
OTROS BIENES DE CONSUMO	6.234.793
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	2.255.781
TEXTILES Y VESTUARIO	797.890
SERVICIOS NO PERSONALES	**56.048.766**
OTROS SERVICIOS	2.323.546
SERVICIOS BASICOS	14.341.609
ALQUILERES Y DERECHOS	9.278.091
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	27.133.672
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	623.491
PASAJES Y VIATICOS	2.038.357
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	310.000
BIENES DE USO	**1.368.069**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	1.368.069

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

A LOS FINES DE LLEVAR ADELANTE LAS FUNCIONES PLANIFICADAS EN LAS DISTINTAS DELEGACIONES, SE PRIORIZA EL DESARROLLO DE CURSOS/TALLERES DE CAPACITACIÓN AL PERSONAL DEL REGISTRO EN CUESTIONES DE GÉNERO, VIOLENCIA, ETC., ADEMÁS DE TALLERES DE FORMACIÓN EN DESARROLLO HUMANO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO PARA QUE EL PERSONAL AFECTADO A LOS REGISTROS PARTICIPANTES TRABAJE LOS ASPECTOS AFECTIVOS Y EMOCIONALES DE SU PERSONALIDAD, ASÍ COMO LAS HABILIDADES SOCIALES, RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS DE FORMA PACÍFICA Y DIALOGADA, Y ORIENTACIÓN ACADÉMICA PROFESIONAL.
EN COORDINACIÓN CON EL CENTRO DE ATENCIÓN A LA VÍCTIMA, EL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL, POLICÍA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN Y LA SUBSECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS SE TRABAJA A LOS FINES DE DAR PRIORIDAD A LOS TRÁMITES IDENTIFICATORIOS Y REGISTRALES, EN AQUELLAS SITUACIONES QUE REPRESENTAN VULNERABILIDAD DE DERECHOS, VIOLENCIA DE GÉNERO Y/O TRATA DE PERSONAS. ESTA ARTICULACIÓN SE AMPLÍA CON ORGANIZACIONES SOCIALES Y/O ASOCIACIONES CIVILES A LOS FINES DE GESTIONAR LA ACCESIBILIDAD E INCLUSIÓN DE LA COMUNIDAD EN SU CONJUNTO
ACTUALMENTE SE ESTÁ TRABAJANDO EN EL DESARROLLO DE CARTELERÍA Y CAPACITACIONES PARA EL PERSONAL DEL REGISTRO CIVIL EN CONJUNTO CON EL MINISTERIO DE LAS MUJERES Y LA DIVERSIDAD Y LA SUBSECRETARÍA DE DIVERSIDAD.
SE TRABAJA EN COORDINACIÓN CON EL CENTRO DE ATENCIÓN A LA VÍCTIMA PARA LOS CASOS DE VIOLENCIA DETECTADOS DENTRO DEL PERSONAL DEL REGISTRO CIVIL, A LOS FINES DE GESTIONAR EL ACOMPAÑAMIENTO PERTINENTE, OTORGÁNDOLE EL USUFRUCTO DE LA LICENCIA DEL ARTÍCULO 55 DEL CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO.
ASIMISMO, SE ARTICULA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN RESPECTO A LA LEY 26743, A EFECTOS DE LLEVAR ADELANTE CAMBIOS EN EL PROCEDIMIENTO ACTUAL, OTORGANDO MAYOR CELERIDAD AL TRÁMITE DE CAMBIO REGISTRAL, GARANTIZANDO ASÍ EL PLENO ACCESO A LA COMUNIDAD INVOLUCRADA.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: No Ponderado

BRECHAS	AUTONOMIAS
Erradicación de la violencia de género	Transversal

PROGRAMA 47

POLÍTICA ELECTORAL Y PARTIDOS POLÍTICOS

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

TIENE POR OBJETO LA ORGANIZACIÓN DE LOS PROCESOS ELECTORALES EN LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, ASI COMO CAPACITACIONES VIA WEB (CONEXIÓN DE LOS DISTINTOS PUNTOS DE LA PROVINCIA A TRAVES DE ENCUENTROS VIRTUALES CON AGENTES PÚBLICOS, PRIVADOS Y PARTIDOS POLÍTICOS), COMO ASI TAMBIEN PRESENCIAL.
LA INTERACCION CON LAS DISTINTAS COMISIONES VECINALES Y FORTALECIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES DEMOCRÁTICAS.
AFIANZAR CONCEPTOS PROPIOS A LA DEMOCRATIZACIÓN, MODERNIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, ASÍ COMO AFIANZAR LAS POLÍTICAS DE GÉNERO, DISCAPACIDAD, ADULTOS MAYORES Y JUVENTUDES EN LA MATERIA PERTINENTE.
EL PROXIMO AÑO, SE REALIZARÁN LOS COMICIOS EN LA PROVINCIA, PARA LA CATEGORÍA DE GOBERNADOR Y VICEGOBERNADOR, DIPUTADOS PROVINCIALES, INTENDENTES MUNICIPALES, CONCEJALES INTEGRANTES DE COMISIONES DE FOMENTO Y CONSEJEROS ESCOLARES; SE SOLICITARÁ LA ASIGNACION DE PARTIDA PRESUPUESTARIA A LOS EFECTOS DE CONTRATAR LA PROVISIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA ELECTRÓNICO DE EMISIÓN DE SUFRAGIO BAJO LA MODALIDAD DE BOLETA ÚNICA ELECTRÓNICA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ÁRTICULO 74° Y SIGUIENTES DEL CÓDIGO ELECTORAL PROVINCIAL LEY 3053 .

OBJETIVOS

DESARROLLAR, PROPONER E IMPLEMENTAR ACCIONES TENDIENTES A FORTALECER EL SISTEMA DEMOCRÁTICO Y CONSTITUCIONAL.
FOMENTAR, AFIANZAR TODAS LAS ACCIONES RELATIVAS A LAS POLÍTICAS DE GÉNERO E INCLUSIÓN EN LOS DIFERENTES ÁMBITOS EN MATERIA DE ELECTORAL.
PROMOVER LA FORMACIÓN DE LOS CIUDADANOS EN CUESTIONES CIVICAS Y ELECTORALES.
ACTUALIZACIÓN Y UTILIZACIÓN DE LA CONECTIVIDAD COMO UNA HERRAMIENTA DE LLEGADA A LA CIUDADANÍA.
LLEVAR ADELANTE EL PROCESO ELECTORAL PARA LOS COMICIOS EN LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, PARA LA CATEGORÍA DE GOBERNADOR Y VICEGOBERNADOR, DIPUTADOS PROVINCIALES, INTENDENTES MUNICIPALES, CONCEJALES, INTEGRANTES DE COMISIONES DE FOMENTO Y CONSEJEROS ESCOLARES PARA EL AÑO 2023.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIA TECNICA	ORGANIZACION ASISTIDA	50

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**300.600.000**
BIENES DE CONSUMO	**500.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	500.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**300.100.000**
ALQUILERES Y DERECHOS	100.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	300.000.000

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

AFIANZAR CONCEPTOS PROPIOS A LA DEMOCRATIZACIÓN, MODERNIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PARTIDOS POLITICOS, COMO ASÍ AFIANZAR LAS POLÍTICAS DE GÉNERO, DISCAPACIDAD, ADULTOS MAYORES Y EL SECTOR DE JÓVENES EN MATERIA PERTINENTE Y CON ELLO SE VISIBILIZARÁ Y SE PROMOVERÁ EL GÉNERO EN EL DISEÑO DE POLÍTICAS A TRANSMITIR.
EN LAS CAPACITACIONES DICTADAS EN LOS DIFERENTES ÁMBITOS Y NIVELES SE EXPLICARÁN LAS POLÍTICAS DE GÉNERO, CON EL FIN DE ELIMINAR DISCRIMINACIÓN Y ERRADICAR LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES Y DIVERSIDADES. DENTRO DEL CONTENIDO DE ESTAS CAPACITACIONES SE EXPONDRÁ SOBRE LA EXISTENCIA DE LA LEY 3231 QUE DIO LUGAR A LA EQUIDAD DE GÉNERO EN LA PARTICIPACIÓN Y ACCESO DE CARGOS ELECTIVOS DE MANERA INTERCALADA, COMO ASÍ TAMBIÉN LA CADUCIDAD DE LOS PARTIDOS QUE NO RESPETEN LA MISMA, A FIN DE INCENTIVAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN LOS CARGOS ELECTIVOS, SU PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y POLÍTICA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 50,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
Laboral	Toma de Decisiones

PROGRAMA 48

ATENCIÓN A LA VÍCTIMA DE DELITO (C.A.V.D.)

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO-DIRECCION PROVINCIAL DEL CENTRO DE ATENCIÓN A LA VICTIMA DE DELITO (C.A.V.D)

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL CENTRO DE ATENCIÓN A LA VÍCTIMA DA CUMPLIMIENTO A LO ESTIPULADO POR LA LEY PROVINCIAL N° 3238 MEDIANTE LA CUAL SE DISPONE LA ASISTENCIA A VÍCTIMAS, FAMILIARES Y A QUIENES POSEAN UNA RELACIÓN INMEDIATA AFECTIVA. TIENE COMO PRIORIDAD LA ASISTENCIA EN LA ATENCIÓN DE LOS EFECTOS DIRECTOS DEL DELITO, ACTOS DE VIOLENCIA, SINIESTROS VIALES Y CATÁSTROFES, Y PREVENIR LA VICTIMIZACIÓN SECUNDARIA Y TERCIARIA. BRINDA ACOMPAÑAMIENTO PSICOLÓGICO Y JURÍDICO DURANTE TODO EL PROCESO JUDICIAL.

DESDE EL AÑO 2012 EL CENTRO DE ATENCIÓN A LA VÍCTIMA ES PUNTO FOCAL LOCAL EN EL DELITO DE TRATA DE PERSONAS, DEBIENDO ARTICULAR ACCIONES PARA LA PUESTA EN MARCHA DEL PROTOCOLO NACIONAL DE ASISTENCIA A VÍCTIMAS DE TRATA DE PERSONAS; PROCURAR LA ASISTENCIA PSICOLÓGICA, SOCIAL, JURÍDICA Y MÉDICA A LAS PERSONAS RESCATADAS; RESTITUCIÓN DE DERECHOS VULNERADOS Y REUNIR LOS INFORMES Y/O ENTREVISTAS QUE SE HUBIERAN REALIZADO A LAS VICTIMAS ASISTIDAS RESGUARDANDO SU IDENTIDAD Y REMITIRLOS AL PUNTO FOCAL NACIONAL.

EL C.A.V. TIENE JURISDICCIÓN EN TODO TERRITORIO DE LA PROVINCIA, CONSTITUYENDO LA CAPITAL DE LA PROVINCIA, LA SEDE CENTRAL DE LA DIRECCIÓN. CUENTA CON SEDES EN EL INTERIOR DE LA PROVINCIA TALES COMO CUTRAL CO, SAN MARTÍN DE LOS ANDES, ZAPALA, VILLA LA ANGOSTURA, RINCÓN DE LOS SAUCES Y CHOS MALAL.

OBJETIVOS

ASISTIR A LA PERSONA VÍCTIMA Y/O A SU GRUPO FAMILIAR Y/O A QUIENES POSEAN UNA RELACION INMEDIATA AFECTIVA, QUE SUFREN LAS SECUELAS DEL ILÍCITO, COLABORANDO CON LA SUPERACIÓN DEL TRAUMA.

ASISTIR INTEGRALMENTE A LAS PERSONAS VÍCTIMAS DEL DELITO DE TRATA, EN VIRTUD DE RESULTAR PUNTO FOCAL LOCAL DE LA PROVINCIA DEL NEUQUEN.

PRESTAR ASISTENCIA VICTIMOLÓGICA A LAS VÍCTIMAS, FAMILIARES DE VÍCTIMAS FATALES O PERSONAS QUE HAYAN SUFRIDO LESIONES GRAVÍSIMAS PRODUCTO DE SINIESTROS VIALES.

ASISITIR A LAS VICTIMAS O A SUS FAMILIARES EN CASOS DE CATASTROFES CUANDO SEA REQUERIDO EL ACOMPAÑAMIENTO DEL ORGANISMO.

PRESTAR ASISTENCIA A LAS VICTIMAS DE VIOLENCIA FAMILIAR Y DE GENERO EN VIRTUD DE LA LEYES QUE LA RIGEN.

DESARROLLAR EL TRABAJO PROFESIONAL DE LAS SEDES DEL INTERIOR PROCURANDO EL ARMADO DE UN EQUIPO INTERDISCIPLINARIO, A FIN DE BRINDAR UNA ASISTENCIA INTEGRAL OPTIMIZANDO LOS RECURSOS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
APOYO Y CONTENCION PSICO-SOCIAL A PERSONAS VICTIMAS DE VIOLENCIA FAMILIAR	PERSONA ASISTIDA	1.300
ASISTENCIA A VICTIMAS Y TESTIGOS	PERSONA ASISTIDA	1.350

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**85.959.410**
GASTO EN PERSONAL	**67.102.418**
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	8.177.214
PLANTA PERMANENTE	58.925.204
BIENES DE CONSUMO	**2.430.866**
PRODUCTOS METALICOS	70.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	954.226
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	692.640
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	644.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	70.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**15.149.326**
SERVICIOS BASICOS	6.769.878
ALQUILERES Y DERECHOS	5.810.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	297.653
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	336.000
PASAJES Y VIATICOS	1.500.000
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	144.214
OTROS SERVICIOS	291.581
BIENES DE USO	**1.276.800**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	1.276.800

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

CONFORME LO ESTABLECE LA LEY DE CREACIÓN DEL CENTRO DE ATENCIÓN A LA VÍCTIMA N°2152 DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN, SU MODIFICATORIA LA LEY N°3238 Y SU DECRETO REGLAMENTARIO, EL CENTRO DE ATENCIÓN A LA VICTIMA TIENE POR OBJETO RECONOCER Y GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LAS VÍCTIMAS, EN ESPECIAL, EL ASESORAMIENTO, ASISTENCIA, ACOMPAÑAMIENTO Y PROTECCIÓN DE SUS DERECHOS, SEGÚN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, TRATADOS INTERNACIONALES, LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL Y LEYES NACIONALES Y PROVINCIALES. LA TOTALIDAD DEL CUERPO DE PROFESIONALES QUE INTEGRAN EL CENTRO DEBEN CONTAR CON UN PERFIL ESTRICTAMENTE SOCIAL Y DE GÉNERO.
SE TIENE COMO EJE DENTRO DE LOS TRATADOS Y CONVENCIONES INTERNACIONALES A LA CEDAW.
SE ENTIENDE POR VÍCTIMA A TODA PERSONA HUMANA QUE, INDIVIDUAL O COLECTIVAMENTE, HAYA SUFRIDO DAÑOS, LESIONES, SUFRIMIENTO EMOCIONAL, MENOSCABO A SU PATRIMONIO O VIOLACIÓN DE SUS DERECHOS FUNDAMENTALES, COMO CONSECUENCIA DE HECHOS, ACCIONES U OMISIONES QUE VIOLEN LA LEGISLACIÓN VIGENTE. QUEDAN INCLUIDOS EN LA DEFINICIÓN SUS FAMILIARES Y QUIENES POSEEN UNA RELACIÓN INMEDIATA AFECTIVA CON ELLA.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 99,99%

BRECHAS	AUTONOMIAS
Erradicación de la violencia de género	Transversal

PROGRAMA 49

CAPACITACIÓN, PREVENCIÓN Y DIFUSIÓN

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO-DIRECCION PROVINCIAL DEL CENTRO DE ATENCIÓN A LA VICTIMA DE DELITO (C.A.V.D)

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL CENTRO DE ATENCIÓN A LA VÍCTIMA CREADA POR LA LEY PROVINCIAL N° 3238 POSEE COMO UNA DE SUS FUNCIONES PROYECTAR PLANES DE PREVENCIÓN DIRIGIDOS A REDUCIR LOS PROCESOS DE VICTIMIZACIÓN. EN ESE SENTIDO, DICTA CAPACITACIONES AL PERSONAL DEPENDIENTE DE INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS ABORDANDO LA TEMÁTICA RELATIVA A CUESTIONES VICTIMOLÓGICAS, VIOLENCIA FAMILIAR, CONFORME LA LEY 2785 Y VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES REGULADA POR LA LEY 2786. ASIMISMO, SE BRINDAN CAPACITACIONES EN TEMÁTICAS COMO DELITOS INFORMÁTICOS Y USO RESPONSABLE DE LAS REDES SOCIALES Y TRATA DE PERSONAS.

OBJETIVOS

-SENSIBILIZACIÓN DE LAS PROBLEMÁTICAS INHERENTES A LAS VÍCTIMAS CON RESPECTO A VIOLENCIA FAMILIAR, VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES, DELITOS INFORMÁTICOS Y NUEVAS TECNOLOGÍAS, TRATA DE PERSONAS, ASISTENCIA A VICTIMAS DE SINIESTROS VIALES Y/O FAMILIARES CON LESIONES GRAVISIMAS O MUERTE, ASISTENCIA A VICTIMAS DE CATASTROFES, A ORGANISMOS NACIONALES, PROVINCIALES Y MUNICIPALES Y ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL, CON EL OBJETIVO DE BRINDAR HERRAMIENTAS EN LA IDENTIFICACIÓN Y EL ABORDAJE QUE CADA SITUACIÓN CONLLEVA.
-DIFUSIÓN DE LAS FUNCIONES DEL ORGANISMO, SUS INCUMBENCIAS Y COMPETENCIAS EN EL ÁMBITO DE TODA LA PROVINCIA POR MEDIO DE FOLLETERÍA Y CARTELERÍA, TENDIENTES A LA PROMOCIÓN, PREVENCIÓN, ASISTENCIA Y POSVENCIÓN.
-ACOMPAÑAR EN CAMPAÑAS DE CONCIENTIZACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN ORGANIZADAS POR DISTINTOS ORGANISMOS PÚBLICOS Y PRIVADOS.
-ACTUALIZACIÓN Y CAPACITACIÓN DEL PERSONAL DEPENDIENTE RESPECTO A LAS DIVERSAS TEMÁTICAS QUE SE ABORDAN DESDE EL ORGANISMO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REALIZACION DE SEMINARIOS/ACTIVIDADES DE CAPACITACION	CAPACITACION REALIZADA	200

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**245.000**
BIENES DE CONSUMO	**245.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	245.000

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

EL ORGANISMO ESTÁ COMPROMETIDO A REALIZAR CAPACITACIONES DESTINADAS AL PERSONAL DE INSTITUCIONES PÚBLICAS O PRIVADAS, PARA INFORMARLES ACERCA DE LAS NECESIDADES DE LAS VÍCTIMAS DURANTE EL PROCESO DE CRISIS VICTIMOLÓGICA, Y PROPORCIONARLES DIRECTRICES PARA GARANTIZAR UNA AYUDA APROPIADA Y RÁPIDA, SIEMPRE EN EL MARCO DE LAS LEYES VIGENTES Y CON UN ALTO CONTENIDO SOCIAL ATRAVESADO POR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y LAS DIVERSIDADES.
DEBE TENERSE ESPECIAL ATENCIÓN A QUE EL CUERPO DE PROFESIONALES QUE INTERVIENEN EN SITUACIONES DE LA VIDA REAL CON PERSONAS REALES Y HECHOS CONCRETOS, SON QUIENES SABEN LLEVAR AL RESTO DE LA SOCIEDAD VIVENCIAS PROPIAS DE LA APLICACIÓN DE TODAS LAS TEORÍAS JUNTAS EN LOS CASOS CONCRETOS EN LOS QUE SE TRABAJA EN ESTA INSTITUCIÓN. POR ESE MOTIVO, NO ES LO MISMO GENERAR CAPACITACIONES A PARTIR DE LIBROS TEORÍAS Y DERECHOS, QUE A PARTIR DE DATOS DE LA REALIDAD Y VIVENCIAS CONCRETAS DONDE EN UNA SITUACIÓN DE EXTREMA VULNERABILIDAD, A VECES CON RIESGO DE VIDA, ÉSTA INSTITUCIÓN PONE EN PRÁCTICA TODO LO QUE A NIVEL SOCIAL SE TEORIZA CON EL FIN DE UNA VIDA MÁS JUSTA. SON NECESARIOS AGENTES PREPARADOS, CAPACITADOS, SENSIBILIZADOS A TRAVÉS DE HERRAMIENTAS TEÓRICAS, PERO A LA VEZ CON LA EXPERIENCIA DE SU APLICACIÓN REAL Y CONCRETA PARA TRANSMITIR ESE CONOCIMIENTO A TRAVÉS DEL PROGRAMA DE CAPACITACION PREVENCION Y PROMOCION DE ESTE ORGANISMO.
TAMBIÉN ATENDER A LA DIFUSIÓN DE LOS DERECHOS QUE AMPARAN A LAS VÍCTIMAS, IMPLEMENTANDO CAMPAÑAS INFORMATIVAS TENDIENTES A DIFUNDIR LOS DERECHOS DE LAS VÍCTIMAS.
COORDINAR PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN INTERNA Y CON LOS DEMÁS SECTORES DE LA SOCIEDAD.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 99,99%

BRECHAS	AUTONOMIAS
Erradicación de la violencia de género	Transversal

PROGRAMA 50

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS ESCOLARES

UNIDAD RESPONSABLE

MINISTERIO DE GOBIERNO Y EDUCACIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

A TRAVÉS DE ESTE PROGRAMA, SE REALIZARÁN TODAS AQUELLAS TAREAS INHERENTES A LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO DE LOS EDIFICIOS ESCOLARES EN TODO EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN , YA SEA POR MEDIO DE LA INSTRUMENTACIÓN DE CONVENIOS CON LOS MUNICIPIOS O COMISIONES DE FOMENTO, COMO ASÍ TAMBIÉN DE ACUERDO A LAS PRIORIDADES QUE EVALÚE EL MINISTERIO.

OBJETIVOS

BRINDAR RESPUESTAS Y/O ACCIONES DESDE EL ESTADO CON MAYOR CELERIDAD Y EFICACIA, A LAS DISTINTAS DEMANDAS QUE SE PLANTEAN CON RELACIÓN AL MANTENIMIENTO EMERGENTE DE LAS UNIDADES EDILICIAS.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO		DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
SUB	1	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS ESCOLARES-CONVENIO CON MUNICIPIOS	MINISTERIO DE GOBIERNO Y EDUCACIÓN	357.414.930
SUB	2	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS ESCOLARES-ÁREA CONFLUENCIA	MINISTERIO DE GOBIERNO Y EDUCACIÓN	1.093.986.691
SUB	3	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS ESCOLARES - INTERIOR PROVINCIAL	MINISTERIO DE GOBIERNO Y EDUCACIÓN	656.598.379
TOTAL				**2.108.000.000**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 50 - SUB 1 - CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS ESCOLARES-CONVENIO CON MUNICIPIOS		
ASISTENCIA A GOBIERNOS LOCALES	MUNICIPIO ASISTIDO	51

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 50 - SUB 2 - CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS ESCOLARES-ÁREA CONFLUENCIA		
MANTENIMIENTO, EQUIPAMIENTO Y REFACCION DE ESTABLECIMIENTOS	ESTABLECIMIENTO MANTENIDO	250

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 50 - SUB 3 - CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS ESCOLARES - INTERIOR PROVINCIAL		
MANTENIMIENTO, EQUIPAMIENTO Y REFACCION DE ESTABLECIMIENTOS	ESTABLECIMIENTO MANTENIDO	480

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.108.000.000**
BIENES DE CONSUMO	**8.741.878**
PRODUCTOS METALICOS	1.000.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	7.741.878
SERVICIOS NO PERSONALES	**1.741.843.192**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	1.614.801
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	1.740.228.391
TRANSFERENCIAS	**357.414.930**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO MUNICIPAL PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	357.414.930

PROGRAMA 50

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS ESCOLARES

SUBPROGRAMA 1

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS ESCOLARES-CONVENIO CON MUNICIPIOS

UNIDAD RESPONSABLE

MINISTERIO DE GOBIERNO Y EDUCACIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE SUBPROGRAMA COMPRENDE LAS TAREAS DE COOPERACIÓN ENTRE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN Y LAS MUNICIPALIDADES Y COMISIONES DE FOMENTO, PARA EJECUTAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS.
A TAL FIN, SE SUSCRIBIRÁN LOS CONVENIOS PERTINENTES ENTRE LOS MUNICIPIOS Y COMISIONES DE FOMENTO, QUE GARANTICEN LA ASIGNACIÓN DE LOS RECURSOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO EXCLUSIVAMENTE DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS, CON CARÁCTER DE "APORTES NO REINTEGRABLES".

OBJETIVOS

EJECUTAR ACCIONES ORIENTADAS A BRINDAR UNA PRONTA Y EFICAZ RESPUESTA A LAS DEMANDAS COTIDIANAS QUE SE PLANTEAN CON RELACIÓN AL MANTENIMIENTO EMERGENTE DE LAS UNIDADES EDILICIAS, A TRAVÉS DE LOS MUNICIPIOS O COMISIONES DE FOMENTO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIA A GOBIERNOS LOCALES	MUNICIPIO ASISTIDO	51

MINISTERIO DE GOBIERNO Y EDUCACION
PRG 50 - SUB 1 - CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS ESCOLARES-CONVENIO CON MUNICIPIOS

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**357.414.930**
TRANSFERENCIAS	**357.414.930**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO MUNICIPAL PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	357.414.930

PROGRAMA 50

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS ESCOLARES

SUBPROGRAMA 2

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS ESCOLARES-ÁREA CONFLUENCIA

UNIDAD RESPONSABLE

MINISTERIO DE GOBIERNO Y EDUCACIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE SUBPROGRAMA COMPRENDE LAS TAREAS DE MANTENIMIENTO EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS LOCALIZADOS EN NEUQUÉN CAPITAL Y ZONA DE INFLUENCIA, ORIENTADAS A BRINDAR UNA PRONTA Y EFICAZ RESPUESTA A LAS DEMANDAS DEL SECTOR.

OBJETIVOS

BRINDAR RESPUESTAS Y/O ACCIONES DESDE EL ESTADO CON MAYOR CELERIDAD Y EFICACIA A LAS DISTINTAS DEMANDAS QUE SE PLANTEAN CON RELACIÓN AL MANTENIMIENTO EMERGENTE DE LAS UNIDADES EDILICIAS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MANTENIMIENTO, EQUIPAMIENTO Y REFACCION DE ESTABLECIMIENTOS	ESTABLECIMIENTO MANTENIDO	250

MINISTERIO DE GOBIERNO Y EDUCACION
PRG 50 - SUB 2 - CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS ESCOLARES-ÁREA CONFLUENCIA

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.093.986.691**
BIENES DE CONSUMO	**2.000.000**
PRODUCTOS METALICOS	1.000.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	1.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**1.091.986.691**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	800.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	1.091.186.691

PROGRAMA 50

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS ESCOLARES

SUBPROGRAMA 3

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS ESCOLARES - INTERIOR PROVINCIAL

UNIDAD RESPONSABLE

MINISTERIO DE GOBIERNO Y EDUCACIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE SUBPROGRAMA COMPRENDE LAS TAREAS DE MANTENIMIENTO EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS LOCALIZADOS EN EL INTERIOR PROVINCIAL, ORIENTADAS A BRINDAR UNA PRONTA Y EFICAZ RESPUESTA A LAS DEMANDAS DEL SECTOR.

OBJETIVOS

BRINDAR RESPUESTAS Y/O ACCIONES DESDE EL ESTADO CON MAYOR CELERIDAD Y EFICACIA A LAS DISTINTAS DEMANDAS QUE SE PLANTEAN CON RELACIÓN AL MANTENIMIENTO EMERGENTE DE LAS UNIDADES EDILICIAS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MANTENIMIENTO, EQUIPAMIENTO Y REFACCION DE ESTABLECIMIENTOS	ESTABLECIMIENTO MANTENIDO	480

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**656.598.379**
BIENES DE CONSUMO	**6.741.878**
OTROS BIENES DE CONSUMO	6.741.878
SERVICIOS NO PERSONALES	**649.856.501**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	814.801
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	649.041.700

PROGRAMA 51

VINCULACION INSTITUCIONAL

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA SUBSECRETARIA DE GOBIERNO ASISTE AL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA EN LAS POLÍTICAS Y CURSOS DE ACCIÓN TENDIENTES A GARANTIZAR LA PAZ SOCIAL Y LA CONFLUENCIA ENTRE LOS DISTINTOS ACTORES QUE COMPONEN EL ESPECTRO SOCIAL.
GENERANDO VINCULOS INSTITUCIONALES ENTRE ORGANIZACIONES INTERMEDIAS, COMISIONES VECINALES, COMISIONES DE FOMENTO Y MUNICIPOS Y EL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL, PARA BRINDAR SOLUCIONES A PROBLEMATICAS COMUNALES.

OBJETIVOS

INCENTIVAR Y FOMENTAR LAS RELACIONES INSTITUCIONALES (GOBIERNO - ASOCIACIONES GREMIALES) QUE PERMITAN GARANTIZAR EL EJERCICIO Y GOCE PLENO DE LOS DERECHOS GREMIALES COMO ASÍ TAMBIÉN LA PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS DISTINTAS ASOCIACIONES RECONOCIDAS LEGALMENTE DENTRO DEL MARCO DE LA NORMATIVA VIGENTE.
GARANTIZAR LA ACTIVA PRESENCIA Y PARTICIPACIÓN DE LA SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO EN LAS DIFERENTES MESAS DE NEGOCIACIONES COLECTIVAS, MESA GENERAL DE DIÁLOGO, COMO TAMBIÉN EN LAS PARITARIAS SECTORIALES CONVOCADAS POR LOS DISTINTOS ORGANISMOS Y DEPENDENCIAS DEL ESTADO.
EN ESTE ÁMBITO TRABAJAR DE MANERA COORDINADA EN LAS DIFERENTES MESAS, BRINDAR ASESORAMIENTO PERMANENTE EN MATERIA LABORAL.
REALIZAR TODAS LAS ACCIONES TENDIENTES A COLABORAR, MANTENER Y GARANTIZAR LA PAZ SOCIAL Y LA CONVIVENCIA ENTRE EL PUEBLO DE LA PROVINCIA Y EL GOBIERNO PROVINCIAL.
RECEPCIONAR Y GESTIONAR LAS DEMANDAS INDIVIDUALES O COLECTIVAS DE LA CIUDADANÍA, CANALIZANDO LAS MISMAS A TRAVÉS DE LOS SECTORES CORRESPONDIENTES.
SE TRABAJA DE MANERA CONTINUA EN LA ASISTENCIA DE OTROS SECTORES DE GOBIERNO PROVINCIAL COORDINANDO LAS POLÍTICAS QUE PERMITAN EL ACABADO LOGRO DEL OBJETIVO ÚLTIMO: LA PAZ SOCIAL.
PROMOVER Y GESTIONAR LOS PROGRAMAS PERTENECIENTES A LA SUBSECRETARIA DE GOBIERNO.
FOMENTAR Y GESTIONAR PROYECTOS INSTITUCIONALES ORIENTADOS A DAR RESPUESTAS A LAS COMISIONES VECINALES, COMISIONES DE FOMENTO Y MUNICIPIOS.
GENERAR ACCIONES TENDIENTES A CONCRETAR VINCULACIONES MEDIANTE CONVENIOS QUE GARANTICEN SOLUCIONES A LAS PROBLEMATICAS PLANTEADAS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REUNION CON INSTITUCIONES CON COMPETENCIA EN LA MATERIA	REUNION REALIZADA	150

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**241.000**
BIENES DE CONSUMO	**121.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	121.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**120.000**
OTROS SERVICIOS	120.000

PROGRAMA 52

PUBLICACIÓN DE ACTOS DE GOBIERNO- BOLETÍN OFICIAL

UNIDAD RESPONSABLE
SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTA DIRECCIÓN TIENE A SU CARGO LA PUBLICACIÓN DE ACTOS ADMINISTRATIVOS Y DOCUMENTOS EMANADOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL, PODER LEGISLATIVO Y PODER JUDICIAL QUE ASÍ LO REQUIERAN.
ASIMISMO, LA PUBLICACIÓN DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS Y DOCUMENTOS EMANADOS POR EL PODER EJECUTIVO, LEGISLATIVO O JUDICIAL DE LA NACIÓN, LOS MUNICIPIOS E INSTITUCIONES PUBLICO QUE LO SOLICITEN.
TAMBIÉN TIENE A SU CARGO, ANTE EL REQUERIMIENTO EFECTUADO POR PERSONA HUMANA O JURÍDICA, LA PUBLICACIÓN DE EDICTOS, CITACIONES, EMPLAZAMIENTOS, AVISOS DE REMATE JUDICIALES Y TODA OTRA PUBLICACIÓN ORDENADA JUDICIALMENTE, COMO ASÍ TAMBIÉN LA PUBLICACIÓN DE ESTATUTOS, BALANCES, CONTRATOS, CONVOCATORIAS, AVISOS Y EN GENERAL TODOS LOS ACTOS QUE POR ORDEN DE LA LEY O DE LA JUSTICIA CORRESPONDIENTES AL COMERCIO, LA INDUSTRIA Y ENTIDADES CIVILES; DÁNDOLES ALCANCE LEGAL Y VIGENCIA A TODOS ELLOS.
RESGUARDAR Y ORDENAR LA DOCUMENTACIÓN ENVIADA PARA SU ARCHIVO TRANSITORIO.
BÚSQUEDAS SOLICITADAS POR USUARIOS O PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA PROVINCIAL DE DOCUMENTACIÓN EXISTENTE EN EL ARCHIVO.

OBJETIVOS

EXISTEN DOS EDICIONES DEL BOLETÍN OFICIAL POR SEMANA. EL OBJETIVO ES SACAR UNA EDICIÓN DIARIA. A TAL FIN SE TRABAJA SOBRE UN SISTEMA QUE PERMITA LA CONFECCIÓN DEL DOCUMENTO DE MANERA RÁPIDA Y SEGURA A FIN DE AGILIZAR LOS PROCESOS.
ACTUALMENTE SE ENCUENTRAN DIGITALIZADOS LOS EJEMPLARES DEL BOLETÍN OFICIAL DESDE SU CREACIÓN HASTA LA FECHA, PARA AGILIZAR LA INFORMACIÓN REQUERIDA POR LOS USUARIOS.
EL OBJETIVO ES LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA PLATAFORMA WEB QUE PERMITE QUE LAS PUBLICACIONES DE LOS USUARIOS SEAN REQUERIDAS DIRECTAMENTE EN LA MENTADA PLATAFORMA Y QUE EL BOLETÍN SE PRESENTE EN SECCIONES, LO QUE FACILITARA LA BÚSQUEDA DE PUBLICACIONES POR LOS CIUDADANOS.
ACTUALIZAR LAS NORMAS REGLAMENTARIAS DEL FUNCIONAMIENTO DEL BOLETÍN OFICIAL Y ARCHIVO.
CONTINUAR CON EL EXPURGO DE DOCUMENTACIÓN ANTIGUA.
SE PROYECTA DIGITALIZAR EL ARCHIVO EXISTENTE A FIN DE AHORRAR TIEMPO DE BÚSQUEDAS, AHORRO DE HOJA Y TÓNER, DISMINUIR EL USO DEL ESPACIO FÍSICO QUE OCUPAN LAS CARPETAS Y CAJAS EN LA ACTUALIDAD, CONSERVACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN, PROTEGER LA SALUD DE LA TOTALIDAD DE EMPLEADOS DEL ORGANISMO (ÁCAROS), PERMITIR INGRESAR EL EXPEDIENTE FÍSICO QUE SE DIGITALICEN AL SISTEMA GDE.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EDICION DEL BOLETIN OFICIAL	BOLETIN EDITADO	90

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**24.382.384**
GASTO EN PERSONAL	**21.201.344**
PERSONAL CON CARGO POLITICO	3.439.081
PLANTA PERMANENTE	17.762.263
BIENES DE CONSUMO	**950.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	350.000
TEXTILES Y VESTUARIO	250.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	70.000
PRODUCTOS METALICOS	70.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	210.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**231.040**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	231.040
BIENES DE USO	**2.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	2.000.000

PROGRAMA 53

PROMOCIÓN, PROTECCIÓN Y EVALUACIÓN DE POLITICAS PÚBLICAS EN DERECHOS HUMANOS

UNIDAD RESPONSABLE
SUBSECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROGRAMA DE PROMOCIÓN, PROTECCIÓN Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS ABARCA TRES EJES DE TRABAJO INTERRELACIONADOS.
LA PROMOCIÓN DE DERECHOS TENDRÁ UN ENFOQUE DESTINADO A LA CAPACITACIÓN Y DIFUSIÓN DE VALORES Y PRINCIPIOS QUE EMERGEN DE LOS DERECHOS HUMANOS, A TRAVÉS DE DISTINTAS ESTRATEGIAS DE TRABAJO INTEGRADO CON LA CIUDADANÍA.
LA PROTECCIÓN DE DERECHOS ESTARÁ ORIENTADA A LA ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA, PROPICIANDO INSTANCIAS DE ACCESO A LA JUSTICIA Y A LA FACILITACIÓN EN LA GESTIÓN DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS EN LOS CUALES EXISTEN BARRERAS QUE IMPIDEN EL PLENO GOCE Y EFECTIVO DE LOS DERECHOS.
LA EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DESDE UNA PERSPECTIVA DE DERECHOS HUMANOS PERMITE CONOCER LOS RESULTADOS DE LAS INTERVENCIONES REALIZADAS Y PROMUEVEN PROCESOS DE APRENDIZAJE Y RETROALIMENTACIÓN CON DIFERENTES ACTORES SOCIALES -YA SEAN GUBERNAMENTALES O NO GUBERNAMENTALES- EN LA PRÁCTICA DE ELABORACIÓN DE POLÍTICAS Y PLANES PÚBLICOS, DADO QUE SUS CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES SIRVEN DE BASE PARA PLANIFICACIONES FUTURAS. A TRAVÉS DE LA EVALUACIÓN SE CONTRIBUYE A LA MEJORA DE LOS PROCESOS DE GESTIÓN Y LEGITIMACIÓN SOCIAL Y TÉCNICA DE LAS POLÍTICAS, CON EL FIN DE IMPACTAR EN LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE INTERVENCIÓN DEL ESTADO.

OBJETIVOS

-FORTALECER LA APREHENSIÓN DE DERECHOS POR PARTE DE LA CIUDADANÍA.

-PROMOVER LA CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA EN LA POBLACIÓN JUVENIL DE LA PROVINCIA.

-ACRECENTAR EL CONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS Y RESPONSABILIDADES CIUDADANAS EN LA JUVENTUD.

-VISIBILIZAR LOS INTERESES Y MIRADAS DE LAS JUVENTUDES POR EL RESTO DE LA CIUDADANÍA.

-GENERAR HERRAMIENTAS PEDAGÓGICAS PARA LA PROMOCIÓN Y EL CONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL ÁMBITO EDUCATIVO.

-GENERAR PROCESOS DE APREHENSIÓN DE DERECHOS HUMANOS EN LA CIUDADANÍA EN EL ENTENDIMIENTO DE QUE, EL CONOCIMIENTO DE LAS NORMAS TRAE APAREJADO INSTANCIAS DE COMPROMISO COLECTIVO Y SUBJETIVO.

-INSTALAR LA PERSPECTIVA DE DERECHOS HUMANOS EN TODAS LAS ESFERAS DEL ESTADO PROVINCIAL, BRINDANDO, A LAS PERSONAS TRABAJADORAS Y EQUIPOS JERÁRQUICOS QUE COMPONEN SUS INSTITUCIONES, DE LAS HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA CUMPLIR CON ESTE OBJETIVO.

-ELABORAR PLANES Y PROGRAMAS ESPECÍFICOS EN MATERIA DE PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS INDIVIDUALES Y COLECTIVOS, CON PERSPECTIVA DE GÉNERO Y DIVERSIDAD Y SUPERVISAR SU EJECUCIÓN.

-PROPONER LAS MEDIDAS DE ACCIÓN POSITIVA DESTINADAS A REMOVER LOS OBSTÁCULOS QUE IMPIDEN EL PLENO EJERCICIO DE SUS DERECHOS A LA CIUDADANÍA, CON CRITERIOS DE INTERSECCIONALIDAD Y ATENDIENDO LA PRIORIDAD DE LOS GRUPOS VULNERABLES DE NUESTRA PROVINCIA.

MINISTERIO DE GOBIERNO Y EDUCACION

PRG 53 - PROMOCIÓN, PROTECCIÓN Y EVALUACIÓN DE POLITICAS PÚBLICAS EN DERECHOS HUMANOS

OBJETIVOS

-PROMOVER EN LA CIUDADANÍA PROCESOS DE APREHENSIÓN DE DERECHOS Y DEBERES, TANTO EN PERSPECTIVAS INDIVIDUALES COMO COLECTIVAS Y SOCIALES, A TRAVÉS DEL EJERCICIO DEL EMPODERAMIENTO, LA IGUALDAD Y LA NO DISCRIMINACIÓN.

-PROPICIAR LA DETECCIÓN TEMPRANA, POR PARTE DE LA CIUDADANÍA, DE SITUACIONES DE VULNERACIÓN DE SUS DERECHOS.

-FOMENTAR LAS BUENAS PRÁCTICAS NO SOLO DESDE LO SOCIAL SINO TAMBIÉN DESDE LAS INSTITUCIONES DEL ESTADO Y SUS REPRESENTANTES, PROPICIANDO ACCIONES E INTERVENCIONES QUE EVITEN PRÁCTICAS DE VIOLENCIA INSTITUCIONAL, POR ACCIÓN Y/U OMISIÓN.

-VISIBILIZAR EL PLURALISMO CULTURAL QUE POSEE NUESTRA PROVINCIA, PROFUNDIZANDO EN LAS PARTICULARIDADES DE LAS DISTINTAS COLECTIVIDADES Y COMUNIDADES A FIN DE FAVORECER LA INTEGRACIÓN EN LA DIVERSIDAD (PUEBLOS ORIGINARIOS, GITANOS, POBLACIÓN AFRO, MIGRANTES DE PAÍSES LIMÍTROFES Y NO LIMÍTROFES).

-PROMOVER LA APREHENSIÓN DE DERECHOS Y DEBERES POR PARTE DE LA POBLACIÓN MIGRANTE.

-ELABORAR PLANES Y PROGRAMAS ESPECÍFICOS ORIENTADOS AL ACCESO DE LA POBLACIÓN MIGRANTE A SUS DERECHOS HUMANOS, CONTEMPLADOS EN LA CONSTITUCIÓN.

-CREAR DIVERSAS HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS, AUDIOVISUALES Y GRÁFICAS QUE PERMITAN MEJORAR EL FLUJO DE CONOCIMIENTO Y EJERCICIO DE LOS DERECHOS.

-CREAR DISPOSITIVOS DE DIFUSIÓN DE DERECHOS Y VALORES.

-FOMENTAR CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN DE DERECHOS EN DISTINTOS ÁMBITOS Y SOPORTES.

-GENERAR ESPACIOS DE DEBATE Y PROMOCIÓN DE DERECHOS CON UNA MIRADA INTEGRADORA Y CRÍTICA.

-PROFUNDIZAR POLÍTICAS QUE FAVOREZCAN LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y LA ELIMINACIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN, IMPLEMENTANDO POLÍTICAS ACTIVAS DE RECONOCIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LOS QUE GOZAN LA TOTALIDAD DE HABITANTES DE LA PROVINCIA, A FIN DE GARANTIZAR SU EFECTIVO CUMPLIMIENTO EN LOS ORGANISMOS DEL ESTADO PROVINCIAL Y MUNICIPIOS.

-CONTRIBUIR AL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA Y LOGRAR ASÍ UNA VERDADERA CONSTRUCCIÓN CIUDADANA, TRABAJANDO ARTICULADAMENTE CON LAS DISTINTAS INSTITUCIONES DEL ESTADO PROVINCIAL, EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN CALENDARIO DE EFEMÉRIDES DE DERECHOS HUMANOS A PARTIR DEL CUAL SE GENERARÁN PROPUESTAS DE VISIBILIZACIÓN.

-FORTALECER INSTITUCIONALMENTE A LOS MUNICIPIOS Y COMISIONES DE FOMENTO PARA LOGRAR EL PROGRESIVO CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS ECONÓMICOS SOCIALES Y CULTURALES (DESC.) PROTOCOLO FACULTATIVO DEL PACTO INTERNACIONAL FIRMADO EN EL AÑO 1966 ANTE LA ONU.

-CONTRIBUIR A GARANTIZAR EL ACCESO A LA JUSTICIA, BRINDANDO ORIENTACIÓN JURÍDICA GRATUITA A POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD EN TODA LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, A TRAVÉS DEL ASESORAMIENTO Y DERIVACIÓN RESPONSABLE.

-PROPICIAR BUENAS PRÁCTICAS INSTITUCIONALES, RESPETUOSAS DE LOS DERECHOS HUMANOS, FORMULANDO MÚLTIPLES INTERVENCIONES, ACOMPAÑAMIENTOS A LA CIUDADANÍA EN RELACIÓN CON ORGANISMOS PÚBLICOS NACIONALES, PROVINCIALES Y MUNICIPALES.

-REALIZAR ACCIONES PARA CONTRIBUIR AL ACCESO A LA INFORMACIÓN PARA TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE ESTÉN EN BÚSQUEDA DE SU IDENTIDAD DE ORIGEN O QUE TENGAN ALGÚN FAMILIAR CUYO PARADERO DESCONOCEN.

MINISTERIO DE GOBIERNO Y EDUCACION

PRG 53 - PROMOCIÓN, PROTECCIÓN Y EVALUACIÓN DE POLITICAS PÚBLICAS EN DERECHOS HUMANOS

OBJETIVOS

-REALIZAR SEGUIMIENTO Y ANÁLISIS DE INDICADORES DE PROGRESO EN MATERIA DE DESARROLLO Y VIGENCIA DE LOS DERECHOS HUMANOS EN LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS POR EL ESTADO A TRAVÉS DE DIVERSOS TRATADOS Y PROTOCOLOS INTERNACIONALES DE DERECHOS HUMANOS, DANDO PARTICIPACIÓN A DISTINTOS ACTORES INVOLUCRADOS.

- REALIZAR DIAGNÓSTICOS PARTICIPATIVOS DESTINADOS AL DISEÑO DE POLÍTICAS PÚBLICAS CON PERSPECTIVA DE DERECHOS HUMANOS.

- CREAR Y ACTUALIZAR UN SISTEMA DE INFORMACIÓN PERIÓDICA QUE FACILITE LA EVALUACIÓN PERMANENTE Y SISTEMÁTICA DE LOS INDICADORES DE PROGRESO.

-CARACTERIZAR EL ESTADO ACTUAL DE SITUACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS A NIVEL PROVINCIAL, A LOS EFECTOS DE QUE CADA MUNICIPIO CUENTE CON UNA HERRAMIENTA ESENCIAL PARA EL DISEÑO DE POLÍTICAS PÚBLICAS ENFOCADAS EN UNA PERSPECTIVA DE DERECHOS HUMANOS, CONTRIBUYENDO ASÍ A LA CONSTRUCCIÓN COTIDIANA DE UNA CIUDADANÍA INFORMADA Y RESPONSABLE.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO		DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
SUB	1	REGISTRO PROVINCIAL DE VIOLENCIA FAMILIA Y DE GÉNERO- LEY 3233	SUBSECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS	2.435.000
TOTAL				**2.435.000**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 53 - SUB 1 - REGISTRO PROVINCIAL DE VIOLENCIA FAMILIA Y DE GÉNERO- LEY 3233		
CAMPAÑAS DE DIFUSION	CAMPAÑA REALIZADA	200
REALIZACIÓN DE TALLER SOBRE VIOLENCIA DE GÉNERO Y EJERCICIO DE MASCULINIDADES	TALLER DE CAPACITACION REALIZADO	150

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.435.000**
BIENES DE CONSUMO	**895.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	195.000
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	250.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	250.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	200.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**1.540.000**
ALQUILERES Y DERECHOS	200.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	300.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	500.000
PASAJES Y VIATICOS	240.000
OTROS SERVICIOS	300.000

PROGRAMA 53

PROMOCIÓN, PROTECCIÓN Y EVALUACIÓN DE POLITICAS PÚBLICAS EN DERECHOS HUMANOS

SUBPROGRAMA 1

REGISTRO PROVINCIAL DE VIOLENCIA FAMILIA Y DE GÉNERO- LEY 3233

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA LEY PROVINCIAL Nº3.233 CREA EL REGISTRO PROVINCIAL DE VIOLENCIA FAMILIA Y DE GÉNERO EN EL ÁMBITO DE LA SUBSECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS. LA MISMA CONSTITUYE UNA HERRAMIENTA DE ACCIÓN ESPECÍFICA DE LA POLÍTICA PÚBLICA TENDIENTE A CUMPLIMENTAR LAS OBLIGACIONES INTERNACIONALES DEL ESTADO EN MATERIA DE PREVENCIÓN, SANCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LAS VIOLENCIAS DE GÉNERO Y FAMILIAR.

SE SUSTENTA EN LOS PRINCIPIOS DE IGUALDAD Y DIGNIDAD, ASÍ COMO EN LA GARANTÍA DE ACCESO AL DERECHO A VIVIR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIAS Y SE ENCUADRA DENTRO DE LOS DISPOSITIVOS QUE DISPONEN LAS JUEZAS Y LOS JUECES PARA EL ABORDAJE INTEGRAL DE SITUACIONES DE VIOLENCIA FAMILIAR Y DE GÉNERO.

ASIMISMO, SE ENTIENDE COMO POLÍTICA PÚBLICA ENCAMINADA A LA PREVENCIÓN, SANCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LAS VIOLENCIAS Y DE IMPACTO EN LA REDUCCIÓN DE LA BRECHA DE GÉNERO POR ERRADICACIÓN DE LAS VIOLENCIAS Y EN LA TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y DIVERSIDAD.

EL REGISTRO PERMITE TENER A SU ALCANCE UNA HERRAMIENTA ADICIONAL PARA QUE PUEDAN PROPORCIONAR UNA RESPUESTA EFECTIVA A LOS CASOS DE VIOLENCIA.

LA EMISIÓN DE LOS CERTIFICADOS DEBE ESTAR AL ALCANCE DE CUALQUIER FUNCIONARIO/A QUE DEBA HACER CUMPLIR LOS MANDATOS DE LA LEY, LO QUE PERMITE CUMPLIMENTAR LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 8º, 9º Y 10º DE LA LEY, EN CUANTO A LAS RESTRICCIONES QUE SE IMPONE PARA LOS SUJETOS INCORPORADOS.

LA MISMA, NO PERSIGUE UNA FINALIDAD PUNITIVISTA, YA QUE, PARA ELLO, EXISTEN OTROS INSTRUMENTOS NORMATIVOS QUE CASTIGAN LOS HECHOS DE VIOLENCIA FAMILIAR Y DE GÉNERO. EL REGISTRO PROVINCIAL DE VIOLENCIA FAMILIAR Y DE GÉNERO VIENE A CONSTITUIRSE COMO UNA HERRAMIENTA MÁS, DE DISUASIÓN, CON LA QUE CUENTAN JUEZAS Y JUECES A CARGO DE LA ACCIÓN JUDICIAL EN LAS CAUSAS DE VIOLENCIAS, CON EL OBJETO DE HACER CUMPLIR LAS DIVERSAS MEDIDAS CAUTELARES, TALES COMO: ÓRDENES DE RESTRICCIÓN Y/O PROHIBICIÓN DE ACERCAMIENTO, INDICACIÓN DE ASISTENCIA A TRATAMIENTOS TERAPÉUTICOS, INCUMPLIMIENTOS REITERADOS DE LAS MEDIDAS PREVENTIVAS URGENTES. EN TODO MOMENTO, LO QUE SE PROCURA, ES DOTAR A LA MAGISTRATURA DE ELEMENTOS QUE CONTRIBUYAN A QUE SUS DECISIONES SEAN REALMENTE EFICACES.

NO OBSTANTE, LA MERA INSCRIPCIÓN NO BASTA PARA CUMPLIR CON LA FINALIDAD DESCRIPTA. REQUIERE DE UN COMPROMISO DE TODOS AQUELLOS ÓRGANOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA A QUIENES LA LEY 3.233 LES ENCOMIENDA EL COTEJO DEL REGISTRO ANTES DE LA ADOPCIÓN DE DECISIONES QUE IMPLIQUEN AUTORIZACIONES, PERMISOS, ACCESO A CARGOS Y EMPLEOS PÚBLICOS, ETC.

ESTA NORMA, DE APLICACIÓN PROVINCIAL IMPLICA, ENTONCES, LA NECESIDAD DE QUE LOS MUNICIPIOS ADHIERAN A LA MISMA, ADECUANDO, POR Y PARA ELLO, SUS PROCEDIMIENTOS INTERNOS EN MUCHOS ASPECTOS.

ASIMISMO, DESDE ESTA SUBSERCRETARIA DE DERECHOS HUMANOS, COMPLEMENTA DICHO REGISTRO CON LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL, QUE NO PUEDE SER ENTENDIDA NI APLICADA SI NO BASA SUS PRINCIPIOS EN EL RESPETO Y LA GARANTÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS. ES POR ELLO, QUE DESDE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL CON LA LUCHA POR LA ERRADICACIÓN, SANCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR Y DE GÉNERO IMPLICA PENSAR A LA PROBLEMÁTICA COMO UNA VULNERACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS INALIENABLES DE LAS MUJERES. ES, EN FUNCIÓN DE DICHOS OBJETIVOS QUE SE PROPONE, A LAS ASOCIACIONES, EMPRESAS, SINDICATOS, CAMÁRAS DE COMERCIO Y COLEGIOS PROFESIONALES DE NUESTRA PROVINCIA, LA INCORPORACIÓN DE LA CONSULTA DEL REGISTRO A LA HORA DE OTORGAR BENEFICIOS PROPIOS DE SUS RAMAS O DE LA INCORPORACIÓN DE PERSONAL EN LAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ÁREAS DE SUS ASOCIADOS, RETOMANDO LA IDEA CENTRAL DE RESPONSABILIDAD Y ÉTICA DESDE UNA PERSPECTIVA AMPLIA EN LA GARANTÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS DE TODA LA CIUDADANÍA.

OBJETIVOS

- COLABORAR CON LA REDUCCIÓN DE LA VIOLENCIA POR MOTIVOS DE GÉNERO, A LOS FINES DE LA CONSTRUCCIÓN DE UNA SOCIEDAD RESPETUOSA DE LAS GARANTÍAS Y DERECHOS HUMANOS DE TODA LA CIUDADANIA.
- GENERAR PROCESOS DE REVISIÓN DE LAS PRÁCTICAS Y ROLES ESTEREOTIPADOS, A LOS FINES DE MODIFICAR LOS PATRONES SOCIOCULTURALES HISTÓRICAMENTE ASIGNADOS A HOMBRES, MUJERES Y DIVERSIDADES.
- LOGRAR LA ADECUACIÓN TANTO DEL GOBIERNO PROVINCIAL COMO DE LOS MUNICIPIOS DE SUS PROCEDIMIENTOS INTERNOS EN DIFERENTES ASPECTOS, CAPACITÁNDOLOS EN LA NECESIDAD Y UTILIDAD DE INCLUIR EL CERTIFICADO COMO UN REQUISITO INDISPENSABLE DE TRAMITES PROVINCIALES/MUNICIPALES.
- CONVOCAR A LA ADHESIÓN A LA LEY Y CAPACITAR PARA SU EFECTIVA IMPLEMENTACIÓN A LOS ORGANISMOS NO ESTATALES COMO CÁMARAS DE COMERCIO DE LA PROVINCIA, EMPRESAS RADICADAS EN LA PROVINCIA, COLEGIOS PROFESIONALES DE LA PROVINCIA, GREMIOS Y/O SINDICATOS DE LA PROVINCIA, LOS COLEGIOS PRIVADOS Y UNIVERSIDADES DE GESTIÓN PRIVADA DE LA PROVINCIA.
- REALIZAR CAMPAÑAS DE CONCIENTIZACIÓN Y CONOCIMIENTO SOBRE LA IMPORTANCIA DEL REGISTRO, GENERANDO AGENTES MULTIPLICADORES QUE REPLIQUEN EL MENSAJE DE QUE TODAS LAS PERSONAS SOMOS PARTE DE LA SOLUCIÓN EN LA LUCHA CONTRA LAS VIOLENCIAS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CAMPAÑAS DE DIFUSION	CAMPAÑA REALIZADA	200
REALIZACIÓN DE TALLER SOBRE VIOLENCIA DE GÉNERO Y EJERCICIO DE MASCULINIDADES	TALLER DE CAPACITACION REALIZADO	150

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.435.000**
BIENES DE CONSUMO	**895.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	195.000
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	250.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	250.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	200.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**1.540.000**
ALQUILERES Y DERECHOS	200.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	300.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	500.000
PASAJES Y VIATICOS	240.000
OTROS SERVICIOS	300.000

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

EN RELACIÓN A LA PROBLEMÁTICA DE LA VIOLENCIA POR MOTIVOS DE GÉNERO, LOS ESTUDIOS DE GÉNERO REFUERZAN LA IDEA DE QUE LAS MÚLTIPLES VIOLENCIAS DEVIENEN DE UN SISTEMA ESTRUCTURAL CON JERARQUÍA MASCULINA BASADO EN PRÁCTICAS DE DESIGUALDAD, DISCRIMINACIÓN Y OPRESIÓN, CON LO CUAL, EL ABORDAJE ESTATAL DE ESTE FLAGELO DEBE, ADEMÁS DE INSTALAR PROGRAMAS DE ASISTENCIA ESPECÍFICA A LAS VÍCTIMAS, EJES DE INTERVENCIÓN QUE IMPACTEN EN LA MATRIZ SOCIO-CULTURAL SOBRE LA QUE SE CONSTRUYEN ESTEREOTIPOS Y ROLES DE GÉNERO. POR ELLO, LA IMPORTANCIA DE LOS PROGRAMAS DE SENSIBILIZACIÓN, DE DECONSTRUCCIÓN Y REVISIÓN CRÍTICA NECESITA DE AGENTES MULTIPLICADORES QUE FAVOREZCA LA TRANSMISIÓN COLECTIVA DE UN MENSAJE DONDE SOCIALMENTE NOS POSICIONEMOS EN CONTRA DE LAS VIOLENCIAS

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Específico

BRECHAS	AUTONOMIAS
Erradicación de la violencia de género	Transversal

PROGRAMA 54

MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EN EL MARCO DE LOS COMPROMISOS ASUMIDOS POR EL ESTADO PROVINCIAL, SE PROPICIA IMPLEMENTAR UNA POLÍTICA DE ESTADO EN MATERIA DE MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA, SIENDO UNO DE LOS CAPÍTULOS MÁS IMPORTANTES DE LA HISTORIA DEL PAÍS.
EL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DE LA MEMORIA COLECTIVA IMPORTA DAR CONTINUIDAD A LAS POLÍTICAS DE CONMEMORACIÓN EN MATERIA DE MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA.
LA REPÚBLICA ARGENTINA ES HOY RESPETADA EN EL MUNDO ENTERO POR SUS POLÍTICAS DE DERECHOS HUMANOS Y ESPECÍFICAMENTE EN MATERIA DE MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA.

OBJETIVOS

-GENERAR PROCESOS DE CONSTRUCCIÓN PERMANENTE DE LA MEMORIA COLECTIVA DE LA CIUDADANÍA; DE UNA MEMORIA ACTIVA QUE PERMITA CONSTRUIR UN FUTURO CON IDENTIDAD RESPETUOSA DE LOS DERECHOS HUMANOS, SOBRE LA BASE DE LA VERDAD Y LA JUSTICIA.

-REALIZAR UN SEGUIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO A AQUELLAS PERSONAS QUE SEAN PARTE DE LOS LLAMADOS "JUICIOS DE LA MEMORIA".

-ARTICULAR Y FORTALECER PROGRAMAS VIGENTES DE NACIÓN SOBRE ESTA TEMÁTICA.

-IMPLEMENTAR EL ARCHIVO PROVINCIAL DE LA MEMORIA, A LOS FINES DE OBTENER, ANALIZAR, CLASIFICAR, DUPLICAR, DIGITALIZAR Y ARCHIVAR INFORMACIONES, TESTIMONIOS Y DOCUMENTOS SOBRE EL QUEBRANTAMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LAS LIBERTADES FUNDAMENTALES EN QUE ESTÉ COMPROMETIDA LA RESPONSABILIDAD DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN Y SOBRE LA RESPUESTA SOCIAL E INSTITUCIONAL ANTE ESAS VIOLACIONES.

-INTERVENIR Y GARANTIZAR EL ACCESO A POLÍTICAS REPARATORIAS A LAS VÍCTIMAS DE DELITOS DE LESA HUMANIDAD.

-DESARROLLAR Y FORTALECER PROGRAMAS VINCULADOS A LA MEMORIA Y DERECHOS HUMANOS.

-PONER A DISPOSICIÓN CONOCIMIENTOS Y METODOLOGÍAS DE INVESTIGACIÓN CON LA PRODUCCIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL.

-ARTICULACIÓN Y COLABORACIÓN CON PROGRAMAS E INSTITUCIONES MUNICIPALES, PROVINCIALES Y NACIONALES.

-RESCATAR, EN CLAVE DE DERECHOS HUMANOS, LUGARES Y HECHOS TRASCENDENTES EN LA HISTORIA DE LA PROVINCIA, QUE AYUDEN A CONSTRUIR SU IDENTIDAD, VALORIZANDO AQUELLAS PERSONAS Y/U ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL, QUE HAYAN SIDO PIONERAS EN LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS, COMO ASÍ TAMBIÉN RECORDAR HECHOS TRASCENDENTES DEL PASADO VINCULADOS A ESTA TEMÁTICA Y QUE DAN CUENTA DE LA IDENTIDAD COLECTIVA DE LA CIUDAD.

-CREAR EN EL SITIO UN ÁREA DE PROTECCIÓN CON UN RADIO DE 50 METROS A PARTIR DE UNO DE LOS VÉRTICES AÚN VISIBLES DE LA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO DEL EX CCD "ESCUELITA DE NEUQUÉN" COMO MEDIDA DE EMERGENCIA PARA GARANTIZAR SU PRESERVACIÓN. ASIMISMO, SE DEBEN REALIZAR LOS TRABAJOS DE PROSPECCIÓN EN TERRENO CON EL APOYO DE LA DOCUMENTACIÓN PERTINENTE (DECLARACIONES TESTIMONIALES, FOTOGRAFÍAS AÉREAS, IMÁGENES HISTÓRICAS, PLANOS CATASTRALES, IMÁGENES SATELITALES, ETC.) CON EL FIN DE IDENTIFICAR EN TERRENO Y POSICIONAR EL

OBJETIVOS

CONJUNTO EDILICIO TOTAL (GALPÓN, CASA Y GARITA) EN EL QUE FUNCIONÓ ESTE CCDTYE. LO QUE IMPLICA, UNA VEZ DELIMITADA EL ÁREA CON ALTO VALOR TESTIMONIAL EN TERRENO DEBE GESTIONARSE LA CONSTRUCCIÓN DE UN TECHADO O CUBIERTA QUE PROTEJA EL SITIO Y PERMITA AVANZAR CON LOS TRABAJOS DE ARQUEOLOGÍA EN EL LUGAR.

- ELABORACIÓN DE UN PROYECTO INTEGRAL QUE INCLUYA INVESTIGACIÓN HISTÓRICA, RELEVAMIENTO DE TESTIMONIOS, INTERVENCIÓN ARQUEOLÓGICA Y CONSERVACIÓN DEL SITIO DE MEMORIA "ESCUELITA DE NEUQUÉN", TENDIENTE A LA CONCRECIÓN DE UN PROYECTO DEFINITIVO DE ESPACIO DE MEMORIA EN LA CIUDAD, CON LA PARTICIPACIÓN Y CONVOCATORIA AMPLIA DE ORGANISMOS DE DERECHOS HUMANOS LOCALES Y OTRAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL COMPROMETIDAS CON LA TEMÁTICA (ARTÍCULO 6, INCISO F DE LA LEY N° 26.691).

- LLEVAR ADELANTE LOS PROCESOS DE REPARACIÓN HISTÓRICA CONTEMPLADOS EN LA LEY 2865.

SE PROPICIA CONTINUAR CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS POLÍTICAS REPARATORIAS ASUMIDAS EN LA LEY 2865 A TRAVÉS DE LA CUAL SE CREÓ UN RÉGIMEN DE INDEMNIZACIÓN - POR ÚNICA VEZ- A FAVOR DE AGENTES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL QUE, POR MOTIVOS POLÍTICOS, HAYAN SIDO CESANTEADOS/AS, EXONERADOS/AS, FORZADOS/AS A RENUNCIAR Y DECLARADOS/AS PRESCINDIBLES- EN EL MARCO DE LA LEY 939, SUS PRORROGAS Y MODIFICATORIAS-, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 24 DE MARZO DE 1976 Y EL 9 DE DICIEMBRE DE 1983.-
POR ENDE, SI SE PREVÉ QUE CADA INDEMNIZACIÓN SE COMPONE DE 30 SALARIOS MÍNIMOS, VITALES Y MÓVILES (ART. 9° LEY 2865), AL MOMENTO DEL EFECTIVO PAGO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDEMNIZACIÓN AGENTES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL	INDEMNIZACION ENTREGADA	10
REALIZACIÓN DE FOROS REGIONALES Y PROVINCIALES	FORO REALIZADO	7

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**5.460.000**
BIENES DE CONSUMO	**560.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	560.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**700.000**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	700.000
TRANSFERENCIAS	**4.200.000**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	4.200.000

PROGRAMA 55

DESARROLLO LOCAL Y REGIONAL

UNIDAD RESPONSABLE

MINISTERIO DE GOBIERNO Y EDUCACIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ASISTIR A LOS GOBIERNOS LOCALES Y ORGANIZACIONES DEL INTERIOR DE LA PROVINCIA, EN TODAS AQUELLAS ACCIONES TENDIENTES A DAR RESPUESTA A LAS NECESIDADES Y REQUERIMIENTOS DE SUS HABITANTES, EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA, BIENES Y SERVICIOS BÁSICOS.
FOMENTAR POLÍTICAS DE REGIONALIZACIÓN DE PROYECTOS QUE IMPLIQUEN UN BENEFICIO PARA LA POBLACIÓN Y EL MEDIO AMBIENTE COMO ASÍ TAMBIÉN EN LA BÚSQUEDA DEL FINANCIAMIENTO EJECUTIVO.
ANALIZAR, EVALUAR Y ASESORAR RESPECTO DE LA AYUDA FINANCIERA A LOS MUNICIPIOS.

OBJETIVOS

BRINDAR ASISTENCIA TÉCNICA Y ORIENTAR A LOS GOBIERNOS LOCALES EN LA ELABORACIÓN DE PROYECTOS QUE IMPLIQUEN UN BENEFICIO PARA LA POBLACIÓN Y EL MEDIO AMBIENTE, COMO ASÍ TAMBIÉN EN LA BÚSQUEDA DE FINANCIAMIENTO Y EN LA EJECUCIÓN DE LOS MISMOS.
EVALUAR PROGRAMAS ESPECIALES Y/O REFORMAS MUNICIPALES IMPLEMENTADAS CON ÉXITO EN OTRAS PROVINCIAS, PAÍSES O MUNICIPIOS DE ESTA PROVINCIA, PARA ANALIZAR LA POSIBILIDAD DE PROMOVER SU RÉPLICA EN MUNICIPIOS DE CARACTERÍSTICAS SIMILARES.
GESTIONAR ASISTENCIA FINANCIERA A LOS MUNICIPIOS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIAS TECNICO-FINANCIERAS A GOBIERNOS LOCALES.	MUNICIPIO ASISTIDO	36

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**3.162.000**
BIENES DE CONSUMO	**810.000**
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	810.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**2.352.000**
ALQUILERES Y DERECHOS	1.680.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	308.000
PASAJES Y VIATICOS	364.000

PROGRAMA 56

DESARROLLO DE COMISIONES DE FOMENTO

UNIDAD RESPONSABLE

MINISTERIO DE GOBIERNO Y EDUCACIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTE PROGRAMA, DESDE LA ÓRBITA GUBERNAMENTAL CORRESPONDIENTE, SE PERSIGUE PROPICIAR EL DESARROLLO DE LAS COMISIONES DE FOMENTO DE LA PROVINCIA.

EL DESARROLLO EN CUESTIÓN SE MATERIALIZARÁ EN ACCIONES CONCRETAS QUE PERSIGAN, PARA EL CASO DE LAS COMISIONES DE FOMENTO: LOGRAR SU CRECIMIENTO INSTITUCIONAL, SU ESTABILIDAD FINANCIERA Y EL DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS ASÍ COMO SU CONSOLIDACIÓN COMO NÚCLEO URBANO.

A FIN DE LOGRAR DICHO COMETIDO EL MINISTERIO CUENTA CON UN DISPOSITIVO OPERATIVO CONSISTENTE EN DELEGACIONES ZONALES DEPENDIENTES DE UNA ORGANIZACIÓN CENTRAL ESPECÍFICA, COMPLEMENTADA CON UNA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA ORIENTADA A FACILITAR LA TRAMITACIÓN DE LAS DIVERSAS ACCIONES.

OBJETIVOS

EL OBJETIVO PRINCIPAL ES EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE TODA LA POBLACIÓN BENEFICIARIA; DE ESTE OBJETIVO PUEDEN INFERIRSE VARIOS OBJETIVOS PARTICULARES VINCULADOS AL DESARROLLO SOCIAL, INSTITUCIONAL, ECONÓMICO Y CULTURAL DE LOS DIVERSOS GRUPOS HUMANOS QUE COMPONEN LAS DISTINTAS ORGANIZACIONES SOCIALES ABARCADAS EN EL QUEHACER INSTITUCIONAL DE ESTE ORGANISMO.

EN FORMA ESPECÍFICA, LAS FINALIDADES HACIA LAS CUALES SE ORIENTARÁN LOS RECURSOS Y LAS ACCIONES PARA DAR CUMPLIMIENTO AL COMETIDO INSTITUCIONALES PUEDEN MENCIONAR:

A) VISITAS PERMANENTES CON PRESENCIA EFECTIVA EN EL TERRITORIO PROVINCIAL A FIN DE DETECTAR NECESIDADES Y VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO Y LA EVOLUCIÓN DE PROPUESTAS DE SOLUCIÓN DE PROBLEMÁTICAS.

B) GESTIONAR LAS SOLUCIONES A CUESTIONES QUE IMPLIQUEN LA INTERVENCIÓN DE OTROS ORGANISMOS, YA SEAN ELLOS PROVINCIALES, NACIONALES 0 MUNICIPALES U ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES.

C) PROPORCIONAR EL FINANCIAMIENTO A PROBLEMÁTICAS COYUNTURALES 0 ESTRUCTURALES QUE POSIBILITEN EL LOGRO DE LA INCLUSIÓN SOCIO ECONÓMICO DE LOS SECTORES E INDIVIDUOS INVOLUCRADOS.

D) PARA EL CASO DE LAS COMISIONES DE FOMENTO, PROPICIAR EL FINANCIAMIENTO ESPECÍFICO PARA PALIAR SITUACIONES DE DESEQUILIBRIOS TRANSITORIOS 0 DE GASTOS EXCEPCIONALES QUE TIENDAN A BRINDAR SATISFACCIÓN A LA POBLACIÓN DE SUS RESPECTIVAS COMUNIDADES.

E) BRINDAR SOLUCIONES A NECESIDADES DE PROVISIÓN DE INSUMOS BÁSICOS, TALES COMO AGUA POTABLE PARA CONSUMO HUMANO, QUE POR SU ESCASEZ CONFIGURAN UNA EMERGENCIA A SER SUBSANADA EN FORMA PERENTORIA.

F) GESTIONAR TRAMITACIONES TENDIENTES A REGULARIZAR LA SITUACIÓN INSTITUCIONAL RESPECTO AL TRÁMITE Y VIGENCIA DE LA PERSONERÍA JURIDICA Y LAS EXENCIONES IMPOSITIVAS, TANTO DE LAS COMISIONES DE FOMENTO COMO DE DIVERSAS ENTIDADES CIVILES QUE AGLUTINAN A LOS DISTINTOS ACTORES DEL ÁREA RURAL.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIAS TECNICO-FINANCIERAS A GOBIERNOS LOCALES.	COMISION DE FOMENTO ASISTIDA	21

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.917.701**
BIENES DE CONSUMO	**810.000**
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	810.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**2.107.701**
ALQUILERES Y DERECHOS	1.540.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	210.000
PASAJES Y VIATICOS	357.701

PROGRAMA 57

FORTALECIMIENTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES

UNIDAD RESPONSABLE

MINISTERIO DE GOBIERNO Y EDUCACIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

A TRAVÉS DE LA ASISTENCIA TÉCNICA Y CAPACITACIÓN PERMANENTE A LOS GOBIERNOS LOCALES, EN COORDINACIÓN CON LAS DIFERENTES ÁREAS DEL GOBIERNO PROVINCIAL, SE INTENTA MEJORAR LA ORGANIZACIÓN Y EL FUNCIONAMIENTO INSTITUCIONAL DE LOS MISMOS.-
EVALUAR LA INCLUSIÓN DE LOS MUNICIPIOS EN LOS PROGRAMAS IMPLEMENTADOS.
GENERAR ESTRATEGIAS DE COORDINACIÓN DE RECURSOS, FORTALECER LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES Y DE GESTIÓN DE LOS GOBIERNOS LOCALES Y PROMOVER SU ROL DE ARTICULADORES Y PROMOTORES DE LOS PROCESOS INSTITUCIONALES NECESARIOS PARA ENFRENTAR LOS DESAFÍOS DE LAS FUNCIONES LOCALES, ESTABLECER RELACIONES TRANSVERSALES CON LAS DIFERENTES ÁREAS DEL GOBIERNO PROVINCIAL, TENDIENTES A BRINDAR SERVICIOS PÚBLICOS DE SUS COMPETENCIAS A LOS MUNICIPIOS, A EFECTOS DE MEJORAR LA ORGANIZACIÓN Y EL FUNCIONAMIENTO DE LOS MISMOS.
FORTALECER LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES Y DE GESTIÓN DE LOS GOBIERNOS LOCALES Y PROMOVER LOS PROCESOS INSTITUCIONALES NECESARIOS PARA ENFRENTAR LOS DESAFÏOS DE LAS TRADICIONALES Y NUEVAS FUNCIONES LOCALES.

ESTE PROGRAMA TIENE COMO FINALIDAD BRINDAR UNA HERRAMIENTA AL SEÑOR MINISTRO QUE LE PERMITA ASISTIR, A TRAVÉS DE APOYOS CON BIENES, SERVICIOS Y AYUDAS ECONÓMICAS, A DISTINTAS ORGANIZACIONES INTITUCIONALES; FORTALECIENDO EL VÍNCULO COMUNIDAD Y GOBIERNO, CONTRIBUYENDO A LA SOLUCIÓN DE PROBLEMAS PLANTEADOS Y PROCURAR DAR SOLUCIÓN A CORTO PLAZO, DANDO UN TRATAMIENTO APROPIADO A LAS NECESIDADES QUE SE PRESENTAN COMO ASÍ TAMBIÉN PODER REALIZAR COLABORACIÓN A DISTINTOS MUNICIPIOS, CON EL OBJETO DE PODER ASISTIR CON MAYOR ALCANCE A TODA LA POBLACIÓN DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.

OBJETIVOS

- ORGANIZAR TAREAS DE APOYO Y ASESORAMIENTO A LOS MUNICIPIOS DURANTE Y A POSTERIORI DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS.
- CONTROLAR EL NIVEL DE EJECUCIÓN DE LOS DISTINTOS PROGRAMAS A NIVEL MUNICIPAL.
- ELABORAR LOS CONVENIOS Y ANEXOS QUE SIRVEN DE MARCO LEGAL A LOS PROGRAMAS, Y TOMAR CONOCIMIENTO DE LOS RECURSOS AFECTADOS.
- ANALIZAR Y EVALUAR LA SITUACIÓN FINANCIERA, ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA DE LOS MUNICIPIOS, EMITIENDO DIAGNÓSTICOS SOBRE LOS MISMOS.
- EFECTUAR EL MONITOREO PERMANENTE DE LA GESTIÓN MUNICIPAL. COORDINAR CON LOS ADMINISTRADORES MUNICIPALES EL ANÁLISIS DE REFORMAS QUE FACILITEN LA GESTIÓN DE ESE NIVEL DE GOBIERNO Y PROMOVER EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS ACORDADOS.
- ASESORAR A LOS MUNICIPIOS PARA SU FINANCIAMIENTO, DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN.-
- DAR COBERTURA Y PRIORIDAD A SITUACIONES DE URGENCIA.-
- AFIRMAR LA POLÍTICA DE GESTIÓN DE GOBIERNO ABIERTO Y CERCANO A LA SOCIEDAD.-
- GENERAR ACCIONES DE VINCULACIÓN ENTRE EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA CON LA COMUNIDAD.-
- ASISTIR Y DAR RESPUESTA A LA DEMANDA DE MUNICIPIOS, COMISIONES DE FOMENTO, INSTITUCIONES Y OTROS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
DICTADO DE CURSOS SOBRE CONTROL INTERNO Y AUDITORIA DE GESTION	CURSOS DE CAPACITACION	112

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**15.368.101**
GASTO EN PERSONAL	**10.172.101**
PLANTA PERMANENTE	10.172.101
BIENES DE CONSUMO	**810.000**
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	810.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**4.386.000**
ALQUILERES Y DERECHOS	3.686.000
PASAJES Y VIATICOS	700.000

PROGRAMA 58

PROYECTO DE GOBIERNO ELECTRONICO- MODELO DE INTEGRABILIDAD

UNIDAD RESPONSABLE
MINISTERIO DE GOBIERNO Y EDUCACIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EN EL MARCO DE LA LEY DE INTEGRABILIDAD N°3290 DONDE SE CREA EL ECOSISTEMA NEUQUINO DE INTEGRABILIDAD DIGITAL ES FUNDAMENTAL E IMPRESCINDIBLE CONTINUAR FORTALECIENDO EL TRABAJO QUE LA OPTIC VIENE REALIZANDO DESDE HACE MAS DE 10 AÑOS Y GARANTIZAR LOS RECURSOS NECESARIOS PARA DAR CUMPLIMIENTO NO SOLO A LO ESTABLECIDO EN DICHA NORMA SINO TAMBIEN PARA CONTINUAR TODAS LAS ACCIONES NECESARIAS PARA ASEGURAR EL PROCESO EVOLUTIVO DE LAS HERRAMIENTAS, LOS SERVICIOS Y LAS CAPACITACIONES NECESARIAS.

OBJETIVOS

- COMPARTIR DATOS DESDE LAS FUENTES AUTÉNTICAS CON SEGURIDAD Y ENTRE TODOS LOS ORGANISMOS PÚBLICOS Y PRIVADOS RELACIONADOS.
-MEJORAR LA CALIDAD Y CONFIABILIDAD DE LOS PROCESOS MINIMIZANDO LOS TRÁMITES QUE DEBE CUMPLIMENTAR EL CIUDADANO PARA SU CUMPLIMIENTO.
-PERMITIR TOMAR DECISIONES BASADAS EN LA INFORMACIÓN DE TODAS LAS FUENTES Y TIPOS DE DATOS ASEGURANDO DISPONIBILIDAD, INTEGRIDAD Y CONFIDENCIALIDAD.
-ASEGURAR LA DISPONIBILIDAD Y ACCESO A LA INFRAESTRUCTURA DE DATOS ESPACIALES DE NEUQUÉN.
-LOGRAR MAYOR COMUNICACIÓN ENTRE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS Y PRIVADOS, PARA OPTIMIZAR EL FUNCIONAMIENTO DE LA RED PROVINCIAL DE DATOS Y CONTRIBUIR A LA SOLUCIÓN DE PROBLEMAS DE MANERA RÁPIDA Y EFICIENTE.
-ANALIZAR LA NORMATIVA VIGENTE SOBRE INTEGRABILIDAD EN EL ESTADO PROVINCIAL Y MONITOREAR EL GRADO DE ADHESIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA MISMA.
-SOPORTAR Y DESPLEGAR LA FIRMA DIGITAL EN TODOS LOS ORGANISMOS DEL ESTADO PROVINCIAL.
-IMPLEMENTAR CONJUNTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS Y REACTIVAS A FIN DE MEDIR LOS NIVELES DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN EN EL ÁMBITO DEL MODELO DE INTEGRABILIDAD LLEVADO ADELANTE POR EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CAPACITACION TECNICA Y TECNOLOGICA	CAPACITACION REALIZADA	30
INSTALACION DE EQUIPOS	EQUIPO INSTALADO	630

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**12.834.437**
BIENES DE CONSUMO	**1.268.456**
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	491.886
OTROS BIENES DE CONSUMO	776.570
SERVICIOS NO PERSONALES	**8.348.481**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	337.500
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	1.338.525
PASAJES Y VIATICOS	6.412.500
OTROS SERVICIOS	259.956
BIENES DE USO	**3.217.500**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	3.217.500

PROGRAMA 59

INTEGRABILIDAD DE INFORMACIÓN GEOGRAFICA

UNIDAD RESPONSABLE

MIINISTERIO DE GOBIERNO Y EDUCACIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ES MISIÓN DE LA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL DE INTEGRABILIDAD DE SISTEMAS INFORMÁTICOS, ASISTIR A LOS RESTANTES ORGANISMOS DEL ESTADO PROVINCIAL Y MUNICIPALES EN EJECUTAR LA IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA (SIG) EN EL MARCO DEL PLAN MAESTRO DEL GOBIERNO ELECTRÓNICO Y DE LA LEY PROVINCIAL N°3290 LLEVADO ADELANTE POR LA OPTIC A FIN DE DESARROLLAR NUEVAS INICIATIVAS Y ACCIONES CONJUNTAS, EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD NEUQUINA.

OBJETIVOS

-ORGANIZAR Y COORDINAR LA COMUNIDAD DE PRÁCTICA SIG, CAPACITAR A LOS AGENTES PROVINCIALES Y MUNICIPALES DIFUNDIENDO EN EL USO DE LA TECNOLOGÍA SIG.
-PONER A DISPOSICIÓN E IMPLEMENTAR LOS SIG, SEGÚN EL REFERENCIAL Nº 14 DE IRAM, UTILIZANDO LA INFRAESTRUCTURA DE COMUNICACIONES Y SERVIDORES VIRTUALES QUE POSEE LA PROVINCIA.
-ASISTIR IN SITU A CADA MUNICIPIO, DISTRITO O REGIÓN, FACILITANDO LA INTEGRACIÓN DE LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS TRADICIONALES AL MODELO DE INTEGRABILIDAD CON EL FIN ULTERIOR DE BENEFICIAR A LA COMUNIDAD NEUQUINA Y EL MEDIO AMBIENTE EN EL QUE HABITA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CAPACITACION A EQUIPO INTERDISCIPLINARIO	CAPACITACION REALIZADA	20

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**7.027.908**
BIENES DE CONSUMO	**1.287.831**
OTROS BIENES DE CONSUMO	1.287.831
SERVICIOS NO PERSONALES	**4.356.552**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	677.700
PASAJES Y VIATICOS	1.648.350
OTROS SERVICIOS	2.030.502
BIENES DE USO	**1.383.525**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	1.383.525

PROGRAMA 60

COMPLEJO DE ABASTECIMIENTO Y ALMACENAJE PROVINCIA DEL NEUQUÉN (CABAL)

UNIDAD RESPONSABLE

SECRETARÍA DE MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

PLANIFICAR, COORDINAR Y EJECUTAR LAS ACCIONES TENDIENTES A LA MATERIALIZACION DEL PROYECTO DEL COMPLEJO DE ABASTECIMIENTO Y ALMACENAMIENTO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN (CABAL), PREVISTO POR LA SECRETARÍA DE MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA Y QUE INVOLUCRAN COMO BENEFICIARIOS A INSTITUCIONES, ORGANISMOS Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL.

EL PRESENTE RESUME LA LABOR DE ESPECIALISTAS EN TEMÁTICAS PARTICULARES DEL ARTE DE LA INGENIERÍA, CONSTRUCCIÓN, ESTRUCTURAS, SUELOS, MEDIO AMBIENTE Y ECONOMÍA ABOCADA AL DESARROLLO DE UN PROYECTO NOVEDOSO Y QUE TIENE POR FINALIDAD APORTAR EFICIENCIA A LOS PROCESOS COMPRAS, ALMACENAJE Y DISTRIBUCIÓN DE INSUMOS DE ALTA ROTACIÓN POR PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL. DONDE SE HA MOSTRADO LA CONVENIENCIA DE EMPLAZAR EN UN PREDIO ESTRATÉGICAMENTE EN LA NUEVA AUTOVÍA DE CIRCUNVALACIÓN, UN CENTRO DE ABASTECIMIENTO QUE UNIFIQUE Y CENTRALICE LOS PEDIDOS DE INSUMOS Y MATERIALES PROVENIENTES DE LOS DIFERENTES ORGANISMOS, ADMINISTRANDO CON ELLO SUS EXISTENCIAS Y DIRECCIONANDO LUEGO LA DISTRIBUCIÓN DE LOS MISMOS HACIA LOS DIFERENTES SECTORES DE DEMANDA, TANTO PARA SU FUNCIONAMIENTO COMO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS SERVICIOS A LA COMUNIDAD TODA.

LA RAZÓN Y FIN PRINCIPAL DEL ABORDAJE HA SIDO LA UTILIZACIÓN DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS QUE APORTEN EFICIENCIA EN TÉRMINOS DE LOGÍSTICA, INCORPORANDO PARÁMETROS Y DATOS RECABADOS DE EXPERIENCIAS DE OTRAS JURISDICCIONES PROVINCIALES, EN LAS CUALES ACERTADAMENTE SE HAN IMPLEMENTADO SISTEMAS CON TALES FINES Y DE SIMILARES CARACTERÍSTICAS EN LOS ESPACIOS CONFINADOS PARA EL ACOPIO Y DISTRIBUCIÓN DE MERCADERÍAS E INSUMOS. LA DIMENSIÓN DEL PROYECTO, QUE CUBRE UNA SUPERFICIE CUBIERTA DEL ORDEN DE LOS 17.000 M2, UNA SUPERFICIE DE CIRCULACIÓN DE 20.000 M2 EMPLAZADOS EN UN PREDIO DE 9,5 HECTÁREAS SIN DUDAS ADVIERTE SOBRE SU COMPLEJIDAD CONSTRUCTIVA, DONDE SE HAN PREVISTO ADECUADAMENTE LAS VÍAS DE CIRCULACIÓN INTERNA DE LOS SECTORES DE ACOPIO PARA LA RECEPCIÓN DE LOS INSUMOS A ALMACENAR, EL MOVIMIENTO Y TRÁFICO INTERIOR PARA EL ESTIBAJE

OBJETIVOS

-DENTRO DEL AÑO PREVISTO SE DESTACA EL INICIO DE LAS ACCIONES DE GERENCIAMIENTO PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DEL PROYECTO CABAL. UNA OBRA DE MAGNITUD CUYO PROYECTO EJECUTIVO SE REALIZA POR ANTE LA COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN DE LA DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS CIVILES TICS Y QUE POR SU ESPECIFICIDAD RESULTA CONVENIENTE QUE SE EJECUTE CON SU INTERVENCIÓN. SIENDO EN ESTE PERIODO OBJETIVO DE DAR COMIENZO A UNA PRIMERA ETAPA, PUESTO QUE EL PLAN DE TRABAJO PREVISTO EXCEDE A DOS AÑOS CALENDARIOS. EL VOLUMEN DE TRABAJO GENERAL SE PROYECTA CON ADECUADAS INSTALACIONES PARA EL QUEHACER ADMINISTRATIVO Y SE PREVÉ UN ESFUERZO SIGNIFICATIVO EN EL MONTAJE DE RECURSOS INFORMÁTICOS EN MATERIA DE TRANSMISIÓN DE DATOS- REFLEJADOS EN UNA ESPECÍFICA PLATAFORMA INFOTECNOLÓGICA QUE LE DA SUSTENTO Y VITALIDAD-, ACCEDIÉNDOSE A LA INFORMACIÓN RESULTANTE EN FORMA INMEDIATA PARA CADA UNO DE LOS CENTROS DE INGRESO/EGRESO Y CON PUNTOS DE ACCESO VÍA WEB PARA QUE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS INSUMOS ALMACENADOS INCORPORE DEFINITIVAMENTE PARA LAS ÁREAS EJECUTIVAS RESPONSABLES, CRITERIOS DE EFICIENCIA EN EL USO Y CONTROL DE LAS GESTIONES DE COMPRA Y APLICACIÓN.

-LA OPERATIVIDAD DE UN CENTRO DE LOGÍSTICA DE LA MAGNITUD PROYECTADA, CON LOS BENEFICIOS EXPUESTOS, CONLLEVA DESDE EL PUNTO DE VISTA ECONÓMICO, UNA MEJORA QUE PUEDE ADVERTIRSE EN UNA REDUCCIÓN PRESUPUESTARIA DE LAS PARTIDAS ASIGNADAS A LAS DISTINTAS ÁREAS INVOLUCRADAS (SALUD Y EDUCACIÓN COMO LAS MÁS REPRESENTATIVAS). SIENDO POR LO TANTO LOS RESULTADOS ESPERADOS CONCRETOS PARA CON LA IMPLEMENTACIÓN DEL ESQUEMA DE LOGÍSTICA APLICADA: CONTAR CON UN COSTO DE OPORTUNIDAD - MEDIDO EN TÉRMINOS DE AHORRO - DE LAS

OBJETIVOS

SUMAS PAGADAS EN ALQUILERES DE INMUEBLES CON DESTINO ESPECÍFICO A ACOPIO Y DEPÓSITO DE MATERIALES E INSUMOS, OPTIMIZANDO EL PARQUE AUTOMOTOR DESTINADO A LA DISTRIBUCIÓN, SIN EMBARGO, CLARO ESTÁ, QUE ASUMIR LA DECISIÓN EN SU IMPLEMENTACIÓN TAMBIÉN IMPLICARÁ PREVER LOS ASPECTOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES NO SOLO APLICABLES A LA CONSTRUCCIÓN EDILICIA Y DE DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL Y DE SERVICIOS AL PREDIO, SINO TAMBIÉN APLICABLE A LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA LOGÍSTICO REQUERIDO QUE NECESARIAMENTE TORNARÁ DE EFICIENCIA Y VIRTUOSISMO AL CONJUNTO DE LAS OPERACIONES, Y ELLO ES AUDITAR PREVIA Y POSTERIORMENTE AL DETALLE LOS PROCESOS LOGÍSTICOS A LO LARGO DE TODA LA CADENA DE SUMINISTROS; REALIZAR ESTUDIOS DE DISEÑO INDUSTRIAL COMPATIBLES CON EL AMBIENTE DE ENVASES, EMPAQUES, EMBALAJES Y UNIDADES DE MANEJO; EVALUAR LA FINANCIACIÓN DE EQUIPAMIENTO ESPECÍFICO PARA RECUPERAR Y RECICLAR MATERIALES Y EVALUAR EL ESTABLECIMIENTO DE POSIBLES ALIANZAS ESTRATÉGICAS (CON PRIVADOS) QUE PUEDAN CONTRIBUIR A OCUPAR LA CAPACIDAD OCIOSA Y/O AMPLIAR UN SISTEMA DE ESTA MAGNITUD Y CARACTERÍSTICAS.

-LOS CÁLCULOS, ESTIMACIONES Y VARIABLES TEMPORALES POSICIONAN AL PROYECTO EN UN ESCENARIO DE GRANDES POSIBILIDADES EN TÉRMINOS DE RETORNO DE LA INVERSIÓN, A LO QUE DEBE SUMARSE LA EFICIENCIA EN UN SERVICIO QUE ES PÚBLICO Y SIN POSIBILIDAD DE SER MEDIDO ECONÓMICAMENTE. EL ANÁLISIS Y ESTUDIO DE LAS VARIABLES INCORPORADAS EN TODOS SUS ASPECTOS EXPONEN PARA EL PROYECTO Y SU INVERSIÓN UN VALOR ACTUAL NETO (VAN) Y UNA TASA INTERNA DE RETORNO (TIR) CON VALORES POSITIVOS, DERIVANDO DE ELLO LA CONCLUSIÓN DE QUE EL MISMO AGREGA VALOR.

-SIN DUDAS Y COMO CUESTIÓN MEDULAR Y ASPECTO SOBRESALIENTE ES QUE TODOS LOS INFORMES Y RECOMENDACIONES DE LOS CONSULTORES ESPECIALISTAS INDICAN PLENAMENTE QUE SE JUSTIFICA EL DESARROLLO Y EMPLAZAMIENTO DEFINITIVO DE ESTE PROYECTO. RESTA REALIZAR UN IMPORTANTE ESFUERZO EN TÉRMINOS ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICOS EN TODOS LOS PASOS Y PROCEDIMIENTOS DE LOS PROCESOS DE COMPRA, ALMACENAJE Y DISTRIBUCIÓN, Y MÁS AÚN DE MODIFICACIÓN DE CULTURA ORGANIZACIONAL, DONDE FINALMENTE EL CAMBIO EN EL MÉTODO ESTABLECIDO PARA LA SELECCIÓN DE LOS INSUMOS, LA EVALUACIÓN DE LA NECESIDAD DE SU ADQUISICIÓN, SU POSTERIOR ALMACENAMIENTO DE ACUERDO A SU TEMPORALIDAD Y POSTERIOR DISTRIBUCIÓN INCIDIRÁN EN LA TOMA DE DECISIONES Y ELLO IMPACTARÁ EN EL RESULTADO MEDIDO EN TÉRMINOS DE EFICIENCIA Y EFICACIA DE LA GESTIÓN.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIA TECNICO/FINANCIERA	PROYECTO ASISTIDO	1

MINISTERIO DE GOBIERNO Y EDUCACION

PRG 60 - COMPLEJO DE ABASTECIMIENTO Y ALMACENAJE PROVINCIA DEL NEUQUÉN (CABAL)

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**5.312.500**
BIENES DE CONSUMO	**131.250**
OTROS BIENES DE CONSUMO	131.250
SERVICIOS NO PERSONALES	**5.181.250**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	4.200.000
OTROS SERVICIOS	201.250
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	780.000

PROGRAMA 61

GESTIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE

OFICINA PROVINCIAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LA COMUNICACIÓN.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COORDINAR LAS ACCIONES DE COLABORACION MUTUA ENTRE OPTIC Y OTROS ORGANISMOS GUBERNAMENTALES, INSTITUCIONES ACADÉMICAS, EMPRESAS DEL SECTOR PRIVADO Y ORGANISMOS NO GUBERNAMENTALES (ONG), QUE DESARROLLEN TEMÁTICAS RELACIONADAS CON EL ÁMBITO DE COMPETENCIA DE LA OPTIC , EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD NEUQUINA.
CONTROLAR, GESTIONAR Y ARTICULAR EL FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS Y CONVENIOS EN EJECUCIÓN DE LA OPTIC.
COORDINAR EL CANAL DE COMUNICACIONES DIGITALES EN UN TODO DE ACUERDO A LEY PROVINCIAL N° 3044 DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.
COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA INSTALACIÓN DE CENTROS COMUNITARIOS INFOTECNOLÓGICOS EN EL TERRITORIO PROVINCIAL, EN EL MARCO DEL PROGRAMA "NEUQUÉN, HACIA UNA COMUNIDAD COMUNICADA" CREADA POR DECRETO N° 1571/08.

OBJETIVOS

- MEJORAR LA CALIDAD DE SERVICIOS DIGITALES EN TODO EL TERRITORIO PROVINCIAL MEDIANTE LA EJECUCION DE OBRAS DESARROLLADA DE MANERA CONJUNTA ENTRE DISTINTOS ORGANISMOS ASI COMO TAMBIEN LA REDUCCION DE LA BRECHA DIGITAL MEDIANTE LA IMPLEMENTACION DE CCI EN LAS LOCALIDADES MAS VULNERABLES.

- COORDINAR EL DESARROLLO DEL PROGRAMA "NEUQUÉN, HACIA UNA COMUNIDAD COMUNICADA", CON LA INSTALACIÓN DE NUEVOS CENTROS COMUNITARIOS INFOTECNOLÓGICOS, Y EL RECAMBIO TECNOLÓGICO EN LOS CCI EXISTENTES.

- DESARROLLO DE PROYECTOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CONECTIVIDAD DIGITAL E INCLUYENDO ACTUALIZACIONES TECNOLOGICAS Y APLICANDO HERRAMIENTAS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACION.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO		DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
SUB	1	DESARROLLOS CCI INTERIOR PROVINCIAL	OFICINA PROVINCIAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LA COMUNICACION	1.036.800
SUB	2	MEJORAMIENTO DE CONECTIVIDAD INTERIOR	OFICINA PROVINCIAL DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN	29.381.489
TOTAL				**30.418.289**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 61 - SUB 1 - DESARROLLOS CCI INTERIOR PROVINCIAL		
PROVISIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	USUARIO/A ASISTIDO/A	65

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 61 - SUB 2 - MEJORAMIENTO DE CONECTIVIDAD INTERIOR		
ATENCIÓN A USUARIOS	USUARIO ATENDIDO	50

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**30.418.289**
BIENES DE CONSUMO	**450.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	450.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**29.968.289**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	1.036.800
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	20.004.609
PASAJES Y VIATICOS	8.926.880

PROGRAMA 61

GESTIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS INSTITUCIONALES

SUBPROGRAMA 1

DESARROLLOS CCI INTERIOR PROVINCIAL

UNIDAD RESPONSABLE

OFICINA PROVINCIAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LA COMUNICACION

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COORDINAR LAS ACCIONES DE COLABORACION MUTUA ENTRE OPTIC Y OTROS ORGANISMOS GUBERNAMENTALES, INSTITUCIONES ACADÉMICAS, EMPRESAS DEL SECTOR PRIVADO Y ORGANISMOS NO GUBERNAMENTALES (ONG), QUE DESARROLLEN TEMÁTICAS RELACIONADAS CON EL ÁMBITO DE COMPETENCIA DE LA OPTIC , EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD NEUQUINA.
CONTROLAR, GESTIONAR Y ARTICULAR EL FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS Y CONVENIOS EN EJECUCIÓN DE LA OPTIC. COORDINAR EL CANAL DE COMUNICACIONES DIGITALES EN UN TODO DE ACUERDO A LEY PROVINCIAL N° 3044 DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.
COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA INSTALACIÓN DE CENTROS COMUNITARIOS INFOTECNOLÓGICOS EN EL TERRITORIO PROVINCIAL, EN EL MARCO DEL PROGRAMA "NEUQUÉN, HACIA UNA COMUNIDAD COMUNICADA" CREADA POR DECRETO N° 1571/08.

OBJETIVOS

MEJORAR LA CALIDAD DE SERVICIOS DIGITALES EN TODO EL TERRITORIO PROVINCIAL MEDIANTE LA EJECUCION DE OBRAS DESARROLLADA DE MANERA CONJUNTA ENTRE DISTINTOS ORGANISMOS ASI COMO TAMBIEN LA REDUCCION DE LA BRECHA DIGITAL MEDIANTE LA IMPLEMENTACION DE CCI EN LAS LOCALIDADES MAS VULNERABLES.

COORDINAR EL DESARROLLO DEL PROGRAMA "NEUQUÉN, HACIA UNA COMUNIDAD COMUNICADA", CON LA INSTALACIÓN DE NUEVOS CENTROS COMUNITARIOS INFOTECNOLÓGICOS, Y EL RECAMBIO TECNOLÓGICO EN LOS CCI EXISTENTES.

DESARROLLO DE PROYECTOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CONECTIVIDAD DIGITAL E INCLUYENDO ACTUALIZACIONES TECNOLOGICAS Y APLICANDO HERRAMIENTAS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACION.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PROVISIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	USUARIO/A ASISTIDO/A	65

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.036.800**
SERVICIOS NO PERSONALES	**1.036.800**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	1.036.800

PROGRAMA 61

GESTIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS INSTITUCIONALES

SUBPROGRAMA 2

MEJORAMIENTO DE CONECTIVIDAD INTERIOR

UNIDAD RESPONSABLE

OFICINA PROVINCIAL DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CON EL AUMENTO DE LA DEMANDA DE MAS Y MEJORES SERVICIOS DE COMUNICACIONES DE VOZ Y DATOS EN TODO EL TERRITORIO ES NECESARIO REALIZAR OBRAS DE MEDIANA ENVERGADURA CON EL OBJETIVO DE GENERAR INFRAESTRUCTURA DE BASE QUE PERMITA IR CUBRIENDO LAS DEMANDAS Y GENERANDO OPORTUNIDADES PARA QUE EL GOBIERNO FACILITE EL DESPLIEGUE DE TERCEROS QUE COMPLEMENTE LA CONECTIVIDAD DESDE EL PUNTO DE VISTA PUBLICO Y PRIVADO.
ESTAS OBRAS SON SUMAMENTE IMPORTANTE YA QUE SE COMPLEMENTAN CON DISTINTOS TIPOS DE OBRAS QUE SE LLEVAN ADELANTE DESDE LA SAPEM Y DESDE LOS GOBIERNOS LOCALES, POR LO QUE ES FUNDAMENTAL Y ESTRATÉGICA LA EJECUCIÓN DE LAS MISMAS.

OBJETIVOS

IMPLEMENTACIÓN DE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS QUE PERMITAN MEJORAR Y AMPLIAR LOS SISTEMAS DE COMUNICACIONES PROVINCIALES GARANTIZANDO LA CALIDAD Y CANTIDAD DE SERVICIOS QUE SE REQUIEREN EN CADA LOCALIDAD.
MEJORAR LA CALIDAD DE SERVICIOS DIGITALES EN TODO EL TERRITORIO PROVINCIAL MEDIANTE LA EJECUCIÓN DE OBRAS DESARROLLADA DE MANERA CONJUNTA ENTRE DISTINTOS ORGANISMOS DANDO CUMPLIMIENTO DE ESTA MANERA A UNOS DE LOS OBJETIVOS FUNDAMENTALES DEL PLAN QUINQUENAL QUE SE TRADUCE EN LA REDUCCIÓN DE LA BRECHA DIGITAL.
DESARROLLO DE PROYECTOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CONECTIVIDAD DIGITAL E INCLUYENDO ACTUALIZACIONES TECNOLÓGICAS Y APLICANDO HERRAMIENTAS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ATENCIÓN A USUARIOS	USUARIO ATENDIDO	50

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**29.381.489**
BIENES DE CONSUMO	**450.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	450.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**28.931.489**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	20.004.609
PASAJES Y VIATICOS	8.926.880

PROGRAMA 62

DESARROLLO DE LOS SISTEMAS PROVINCIALES DE COMUNICACIÓN

UNIDAD RESPONSABLE

OFICINA PROVINCIAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESARROLLO DE SISTEMAS DE TV PROVINCIALES Y DE COMUNICACIONES
LA PROVINCIA CUENTA CON 32 ESTACIONES REPETIDORAS DE TV ANALÓGICA. SE PREVÉ LA INSTALACIÓN DE REPETIDORAS DIGITALES EN 6 LOCALIDADES EN UNA PRIMERA ETAPA Y EL RESTO DE LAS LOCALIDADES EN UNA SEGUNDA ETAPA.
LAS REPETIDORAS SE INSTALARAN EN LA INFRAESTRUCTURA EXISTENTE.
ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE TRANSMISORES DIGITALES DE TELEVISIÓN. DESARROLLO DE SISTEMAS DE RADIODIFUSION PROVINCIAL.
REEQUIPAMIENTO DE EMISORAS EXISTENTES. AMPLIACIÓN DE LA RED SATELITAL PROVINCIAL. AVANZAR CON LA CONECTIVIDAD ESCOLAR.
AMPLIACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA RED DE VOZ Y DATOS. DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LAS TICS.
REEMPLAZO CENTRAL TELEFÓNICA Y ACTUALIZACIÓN DE PLATAFORMA VOIPFIREWALL Y SISTEMAS DE PREVENCIÓN DE INTRUSIONES (IPS).
ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA AMPLIAR Y ACTUALIZAR TECNOLÓGICAMENTE LA RED PROVINCIAL DE VOZ Y DATOS.
AMPLIAR LA RED TERRESTRE A TODO EL TERRITORIO PROVINCIAL. INSTALACIÓN DE RADIOENLACES PUNTO A PUNTO.
INCORPORACIÓN DE FIREWALLS.
SISTEMAS DE PREVENCIÓN DE INTRUSIONES (IPS). DESPLIEGUE DE REDES DE FIBRA ÓPTICA.
COMPRA DE EQUIPAMIENTO PARA REALIZAR INSTALACIONES Y REPARACIONES DE ENLACES DE FIBRA ÓPTICA.-
DESARROLLO DE UNA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE COMUNICACIÓN INALÁMBRICA
INSTALACIÓN DEL HARDWARE, SOFTWARE Y SERVICIOS NECESARIOS PARA OFRECER C O N E X I Ó N INALÁMBRICA WI-FI Y ACCESO A INTERNET A TRAVÉS DE UN PORTAL DE ACCESO (CAPTIVE PORTAL).-
AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADA DE COMUNICACIONES RADIOELÉCTRICAS.- AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE COMUNICACIONES.-
ADECUACIÓN TECNOLÓGICA DE LA INFRAESTRUCTURA ENERGÉTICA DE LAS REPETIDORAS DE COMUNICACIONES.-
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE TELEVISIÓN RADIODIFUSIÓN, ESTACIONES RADIOELÉCTRICAS Y SISTEMAS TELEFÓNICOS.
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL TELEPUERTO NEUSAT Y ESTACIONES SATELITALES.
DESARROLLO DE LOS SISTEMAS RADIOELÉCTRICOS PROVINCIALES TRONCALIZADOS INSTALACIÓN DE EQUIPOS TERMINALES TRONCALIZADOS FIJOS Y MÓVILES.
MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDILICIA DE REPETIDORAS DE COMUNICACIONES. CONECTIVIDAD Y TELESUPERVISIÓN DE ESTACIONES REPETIDORAS.
IMPLEMENTACIÓN DE UN NODO DE ACCESO A LA RED DE INTERNET (NAP) INTERNO. MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE RADIOENLACES DE ALTA CAPACIDAD. INSTALACIÓN DE ESTACION REPETIDORA DE DATOS EN PREDIO DEL CAM. INSTALACIÓN DE ESTACIÓN REPETIDORA EN CERRO RECADO CHILENO (VILLA TRAFUL). ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA DEL CORE DE LA RED TRONCAL DE DATOS. READECUACIÓN DE ESTACIÓN REPETIDORA DE CHORRIACA.
SHELTERS
INSTALAR NUEVOS CONTENEDORES PARA EL REEMPLAZO DE ESTRUCTURAS DETERIORADAS

OBJETIVOS

PLANIFICAR, COORDINAR Y GESTIONAR LA EJECUCIÓN DE LAS TAREAS DEFINIDAS EN LOS PROYECTOS Y DESARROLLOS TICS QUE ESTA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEFINA U OTROS PROYECTOS DE TERCEROS QUE SEAN DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA PARA LA PROVINCIA.

PRG 62 - DESARROLLO DE LOS SISTEMAS PROVINCIALES DE COMUNICACIÓN

OBJETIVOS

COORDINAR Y GESTIONAR LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS TAREAS DEFINIDAS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES QUE ESTA DIRECCIÓN HALLA ESTABLECIDO.

LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS TAREAS EN CONJUNTO CON LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE INFRAESTRUCTURA DE TICS PARA ASEGURAR LA CORRECTA ACTUALIZACIÓN DE LOS ACTIVOS (EQUIPOS Y SISTEMAS) QUE COMPONEN EL TELEPUERTO SATELITAL PROVINCIAL.

COORDINAR Y GESTIONAR LA INSTALACIÓN DE LOS NODOS DE COMUNICACIÓN QUE SE HAN PLANIFICADO RESOLVER EN CONJUNTO CON LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE INFRAESTRUCTURA DE TICS Y LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS CIVILES, PARA LA PUESTA EN PRODUCCIÓN DE LOS MISMOS, YA SEA POR ADMINISTRACIÓN O POR LA CONTRATACIÓN A TERCEROS.

LA CONTRATACIÓN DE LOS PROVEEDORES QUE LLEVARÁN ADELANTE ESTE SERVICIO EN EL TERRITORIO PROVINCIAL (ACTUALMENTE NEUTICS SAPEM Y COTESMA) Y ADMINISTRAR LA PLATAFORMA DE ITIL PARA EL CONTROL DE ACTIVIDADES Y ANOMALÍA DE LOS SVSC DESPLEGADOS EN LA PROVINCIA.

LA CONTRATACIÓN DE LOS PROVEEDORES QUE PUEDAN OFRECER ESTE SERVICIO DE VINCULACIÓN FÍSICA DE FIBRA ÓPTICA EN LOS NODOS QUE SON DE INTERÉS DE LA PROVINCIA.

LA CONTRATACIÓN MEDIANTE LICITACIÓN DE LOS PROVEEDORES QUE PUEDAN OFRECER EL SERVICIO DE WIFI CENTRALIZADO, CON ADMINISTRACIÓN TOTAL DE TODOS Y CADA UNO DE LOS EQUIPOS QUE SE DISPONDRÁN EN EL TERRITORIO PROVINCIAL.

LA CONTRATACIÓN A TERCEROS PARA EL RECAMBIO DE LAS ACTUALES REDES DE COBRE O REALIZAR ESTAS TAREAS MEDIANTE LA EJECUCIÓN COORDINADA CON LAS OTRAS DIRECCIONES DE LA OPTIC Y TAMBIÉN ESTABLECER CAPACITACIONES INHERENTES A MEJORAR EL CONOCIMIENTO DE LAS ÁREAS DE TI DE LOS DISTINTOS MINISTERIOS PARA ADOPTAR PAULATINAMENTE ESTA TECNOLOGÍA QUE PRESERVA LA INVERSIÓN Y ASEGURA LA CALIDAD DE LAS TRASMISIONES DE DATOS.

COORDINAR Y GESTIONAR LA CONTRATACIÓN MEDIANTE LICITACIÓN DEL VEHÍCULO, LOS EQUIPOS Y SERVICIOS PARA PONER EN PRODUCCIÓN LA UNIDAD MÓVIL DE COMUNICACIONES QUE SERÁ DESTINADA A SER EL NODO MÓVIL INTEGRADO A LA RED PROVINCIAL DE TELECOMUNICACIONES QUE GARANTICE LA CONECTIVIDAD DIGITAL ANTE UNA EMERGENCIA CIVIL EN CUALQUIER PUNTO DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN.

LA CONTRATACIÓN MEDIANTE LICITACIÓN DE LOS SISTEMAS, LOS EQUIPOS Y SERVICIOS PARA DAR CONTINUIDAD A LA ACTUAL PLATAFORMA DE CONTROL Y ANÁLISIS DE RIESGO (E-MARISMA) CON EL SOPORTE DE UN DEPARTAMENTO DE ANÁLISIS FORENSE PARA LIMITAR LOS ATAQUES EXTERNOS QUE PONEN EN RIESGO PERMANENTE LA INFRAESTRUCTURA CONECTADA A LA RED PROVINCIAL DE TELECOMUNICACIONES.

COORDINAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LA ADQUISICIÓN DE REPUESTOS E INSUMOS PARA LA ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA DEL TELEPUERTO PROVINCIAL NEUSAT

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO		DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
SUB	1	ACTUALIZACION TECNOLOGICA RED DATACENTER	OFICINA PROVINCIAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LA COMUNICACION	484.000
SUB	2	ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA DEL SISTEMA DE TELEFONÍA	OFICINA PROVINCIAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN	387.200
SUB	3	DESPLIEGUE DE FIBRAS ÓPTICAS TRONCALES	OFICINA PROVINCIAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN	580.800
SUB	4	ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO TELE PUERTO	OFICINA PROVINCIAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN	13.961.815
TOTAL				**15.413.815**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 62 - SUB 1 - ACTUALIZACION TECNOLOGICA RED DATACENTER		
INSTALACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS	EQUIPO MANTENIDO	3

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 62 - SUB 2 - ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA DEL SISTEMA DE TELEFONÍA		
ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMUNICACION	EQUIPO ADQUIRIDO	160

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 62 - SUB 3 - DESPLIEGUE DE FIBRAS ÓPTICAS TRONCALES		
MANTENIMIENTO/READECUACIÓN DE OBRAS	MANTENIMIENTO REALIZADO	6

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 62 - SUB 4 - ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO TELE PUERTO		
MANTENIMIENTO DE EQUIPOS	EQUIPO MANTENIDO	1

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**15.413.815**
BIENES DE CONSUMO	**500.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	500.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**3.952.000**
PASAJES Y VIATICOS	1.452.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	2.500.000
BIENES DE USO	**10.961.815**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	10.961.815

PROGRAMA 62

DESARROLLO DE LOS SISTEMAS PROVINCIALES DE COMUNICACIÓN

SUBPROGRAMA 1

ACTUALIZACION TECNOLOGICA RED DATACENTER

UNIDAD RESPONSABLE

OFICINA PROVINCIAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LA COMUNICACION

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA DE LA RED CORE DE DATACENTER Y ACTIVOS DE RED DE BORDE GARANTIZANDO EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS DE DATOS, LA SEGURIDAD Y LA ACCESIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN ALOJADA EN LOS MISMOS.
RECAMBIO DE EQUIPAMIENTO DE BORDE Y FIREWALLS QUE MEJOREN LA CIBERSEGURIDAD DE LOS DATACENTER.

OBJETIVOS

ACTUALIZACIÓN DE ANCHOS DE BANDA DE LAS REDES QUE GARANTICEN EL TRANSPORTE DE DATOS ACORDE A LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS Y ASEGURANDO LA CALIDAD DE SERVICIO ADEMÁS DE LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN.

IMPLEMENTAR SOLUCIONES DE CIBERSEGURIDAD PARA GARANTIZAR INTEGRIDAD SEGURIDAD Y DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INSTALACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS	EQUIPO MANTENIDO	3

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**484.000**
SERVICIOS NO PERSONALES	**484.000**
PASAJES Y VIATICOS	484.000

PROGRAMA 62

DESARROLLO DE LOS SISTEMAS PROVINCIALES DE COMUNICACIÓN

SUBPROGRAMA 2

ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA DEL SISTEMA DE TELEFONÍA

UNIDAD RESPONSABLE

OFICINA PROVINCIAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ACTUALIZACION TECNOLOGICA DE LA PLATAFORMA DE COMUNICACIONES DE VOZ DE TODO EL GOBIERNO PROVINCIAL, POR INTERMEDIO DE LAS REDES PROVINCIALES DE TRANSMISION DE DATOS ABARCANDO LA LOCALIDAD DE NEUQUEN Y CON ALCANCE A TODAS LAS JURISDICCIONES PROVINCIALES.

IMPLEMENTACION DE SOLUCIONES INTEGRADAS DE COMUNICACIONES, MOVILIDAD, COLABORACION Y TELEPRESENCIA QUE AGILICEN LAS COMUNICACIONES EN LOS DISTINTOS ESTAMENTOS DEL ESTADO PROVINCIAL.

OBJETIVOS

MEJORAR LAS COMUNICACIONES DE TODOS LOS ORGANISMOS DEL ESTADO NOS PERMITE GENERAR UN VALOR AGREGADO EN LOS SERVICIOS QUE EL MISMO PONE A DISPOSICIÓN DEL ESTADO, IMPLEMENTANDO SOLUCIONES DE TELEMEDICINA, TELE EDUCACIÓN ENTRE OTROS.

LA COLABORACIÓN PERMITE REALIZAR EN LA VIRTUALIDAD TRABAJO COLABORATIVO MULTIDISCIPLINARIO Y SECTORIAL GARANTIZANDO NO SOLO LA COMUNICACIÓN EFICIENTE SINO LA SOLUCIÓN DE PROBLEMAS TERRITORIALES.

IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE COMUNICACIONES UNIFICADAS SEGURAS, ESTABLES Y CONFIABLES CON HERRAMIENTAS DE HARDWARE Y SOFTWARE PROFESIONALES Y CORPORATIVAS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMUNICACION	EQUIPO ADQUIRIDO	160

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**387.200**
SERVICIOS NO PERSONALES	**387.200**
PASAJES Y VIATICOS	387.200

PROGRAMA 62

DESARROLLO DE LOS SISTEMAS PROVINCIALES DE COMUNICACIÓN

SUBPROGRAMA 3

DESPLIEGUE DE FIBRAS ÓPTICAS TRONCALES

UNIDAD RESPONSABLE

OFICINA PROVINCIAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESPLIEGUES DE FIBRAS ÓPTICAS TRONCALES EN MÚLTIPLES LOCALIDADES DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN CON OBRAS Y SERVICIOS QUE PERMITAN AVANZAR EN EL CAMBIO DE LA MATRIZ PRODUCTIVA, FORTALECIENDO LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CADA CIUDAD.

ESTAS REDES DE INFRAESTRUCTURA DE BASE PERMITIRÁN QUE CADA LOCALIDAD GENERE OPORTUNIDADES DE DESPLIEGUES DE SERVICIOS DE TERCEROS EN MATERIA DE SERVICIOS DE INTERNET Y TELEFONÍA MÓVIL.

OBJETIVOS

REALIZAR OBRAS DE TENDIDO DE FIBRA ÓPTICA EN LOCALIDADES DEL INTERIOR DE LA PROVINCIA YA SEA AÉREAS O SOTERRADAS PARA LA MEJORA DE LOS SISTEMAS DE COMUNICACIONES DE DATOS PROVINCIALES.

VINCULAR LOCALIDADES DE NUESTRA PROVINCIA QUE NO CUENTAN CON CONECTIVIDAD DIGITAL DE ALTA VELOCIDAD Y CALIDAD DE SERVICIO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MANTENIMIENTO/READECUACIÓN DE OBRAS	MANTENIMIENTO REALIZADO	6

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**580.800**
SERVICIOS NO PERSONALES	**580.800**
PASAJES Y VIATICOS	580.800

PROGRAMA 62

DESARROLLO DE LOS SISTEMAS PROVINCIALES DE COMUNICACIÓN

SUBPROGRAMA 4

ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO TELE PUERTO

UNIDAD RESPONSABLE

OFICINA PROVINCIAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ACTUALIZAR TECNOLÓGICAMENTE EL TELEPUERTO PROVINCIAL NEUSAT REALIZANDO RECAMBIO DE COMPONENTES DE HARDWARE Y SOFTWARE QUE NOS PERMITAN MEJORAR LOS ANCHOS DE BANDA QUE SE ENTREGAN A LOS CLIENTES DE VSAT E INCORPORAR NUEVAS TECNOLOGÍAS QUE EL ESTADO NECESITA

OBJETIVOS

MEJORAR LOS SERVICIOS SATELITALES EN CALIDAD Y CANTIDAD, GENERANDO UNA OPTIMIZACIÓN DE LOS SERVICIOS QUE LOS ORGANISMOS DEL ESTADO LE PRESTAN AL CIUDADANO EN CADA RINCÓN DE NUESTRA PROVINCIA.

VINCULAR LOS PISOS TECNOLÓGICOS A LAS REDES SATELITALES DEL TELEPUERTO DE NEUSAT GARANTIZANDO LA CONECTIVIDAD DIGITAL EN CUANTO A CALIDAD Y CANTIDAD

INSTALAR NUEVAS TECNOLOGÍAS EN MATERIA DE ANTENAMIENTO Y EQUIPAMIENTO QUE NOS PERMITEN MEJORAR EL SERVICIO ANTE CATÁSTROFES NATURALES, EMERGENCIAS CIVILES Y DEMAS REQUERIMIENTOS DE SERVICIOS SATELITALES MÓVILES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MANTENIMIENTO DE EQUIPOS	EQUIPO MANTENIDO	1

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**13.961.815**
BIENES DE CONSUMO	**500.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	500.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**2.500.000**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	2.500.000
BIENES DE USO	**10.961.815**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	10.961.815

PROGRAMA 63

SISTEMA DE VIDEOSEGURIDAD EN LA VÍA PÚBLICA Y ALERTAS GEOREFERENCIADAS

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

OFICINA PROVINCIAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

AMPLIACIÓN DEL CENTRO DE ATENCIÓN DEL SISTEMA DE ALERTA GEORREFERENCIADO Y DE LOCALIZACIÓN INMEDIATA.
ACTUALMENTE LA JUSTICIA NEUQUINA ASIGNÓ A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO 500 DISPOSITIVOS DE ALERTA TEMPRANA GEORREFERENCIADO Y DE LOCALIZACIÓN QUE PERMITE IDENTIFICAR SU UBICACIÓN EN FORMA INMEDIATA Y EN TIEMPO REAL.
LAS ALERTAS SON MONITOREADAS EN UN CENTRO DE ATENCIÓN A TRAVÉS DE UNA PLATAFORMA WEB PARA GESTIÓN Y MONITOREO QUE DEBE SER REESCRITA POR SER OBSOLETA Y POR NECESITAR CONTAR CON UNA HERRAMIENTA MAS ÁGIL Y SEGURA.
INSTALACIÓN DE NUEVOS SISTEMAS DE VIDEO SEGURIDAD URBANA, MANTENIMIENTO Y AMPLIACIÓN DE SISTEMAS DE VIDEO SEGURIDAD URBANA.
EN LA ACTUALIDAD SE ENCUENTRAN FUNCIONANDO 9 SISTEMAS DE VIDEO SEGURIDAD URBANA EN NEUQUÉN CAPITAL Y LOCALIDADES DEL INTERIOR PROVINCIAL QUE DEBEN MANTENERSE, AMPLIARSE Y CRECER DE ACUERDO A LA DEMANDA DE LA POBLACIÓN Y DE LOS DESARROLLOS DE LAS LOCALIDADES.
LA INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE VIDEO SEGURIDAD URBANA PERMITE LA REDUCCIÓN DE LOS ÍNDICES DE DELITOS; Y EN LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN SE HAN OBTENIDO EXCELENTES RESULTADOS, LA EXTENSIÓN DE ESTOS SISTEMAS DE MONITOREO ESTÁ ORIENTADA AL PROGRESO Y MEJORA CONTINUA EN LOS INDICADORES DE SEGURIDAD.

OBJETIVOS

-AMPLIACIÓN DEL CENTRO DE ATENCIÓN DEL SISTEMA DE ALERTA GEORREFERENCIADO Y DE LOCALIZACIÓN INMEDIATA.
-AMPLIACIÓN CENTRO DE OPERACIONES, GESTIÓN Y MONITOREO DE ALERTAS A TRAVÉS DE LA CUAL SE NOTIFICA A DIFERENTES AÉREAS DE GOBIERNO INTERVINIENTES EN PROBLEMÁTICAS DE SEGURIDAD Y ACCIÓN SOCIAL, DE SITUACIONES DE EMERGENCIA CON EL OBJETO DE BRINDAR PROTECCIÓN Y SEGURIDAD A LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTRAN EN RIESGO DE VIOLENCIA DE ACUERDO A LAS LEYES 2785 Y 2786.
-INSTALACIÓN DE NUEVOS SISTEMAS DE VIDEO SEGURIDAD URBANA, MANTENIMIENTO Y AMPLIACIÓN DE SISTEMAS DE VIDEO SEGURIDAD URBANA.
-MANTENER ACTIVAS, CON BUENA VISIÓN Y SIN PROBLEMAS DE GRABACIÓN TODAS LAS CÁMARAS DE LOS SISTEMAS ACTUALMENTE FUNCIONANDO.
-INSTALAR NUEVOS SISTEMAS DE MONITOREO EN LOCALIDADES QUE ACTUALMENTE NO CUENTAN CON EL SERVICIO.
-AMPLIAR LOS SISTEMAS DE VIDEO PARA EXTENDER LAS ÁREAS DE COBERTURA DE LA SEGURIDAD.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INSTALACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS	EQUIPO MANTENIDO	630

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**258.560.465**
BIENES DE CONSUMO	**3.134.331**
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.262.163
PRODUCTOS METALICOS	70.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	1.802.168
SERVICIOS NO PERSONALES	**204.886.821**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	198.498.026
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	1.236.795
ALQUILERES Y DERECHOS	5.152.000
BIENES DE USO	**50.539.313**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	50.539.313

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

EL SISTEMA DE PREVENCIÓN DELICTUAL EN LA PROVINCIA Y EN FUNCIÓN DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS POR POLICÍA, LAS CÁMARAS SE UBICAN EN POSICIONES ESTRATÉGICAS PARA LA PREVENCIÓN DE POSIBLES DELITOS.
MUCHOS DE ELLOS PUEDEN SER ABORTADOS ANTES DE PRODUCIDOS EN LA VÍA PÚBLICA, Y UNA GRAN PARTE SON DILUCIDADOS POR LAS OBSERVACIONES POSTERIORES SOBRE LAS GRABACIONES OBTENIDAS.
EN ESTE CONTEXTO, Y TOMANDO LA ESTADÍSTICA NACIONAL SOBRE MUERTES CON IMPACTO DIRECTO A MUJERES Y OTROS GRUPOS DE RIESGOS (MENORES Y PERSONAS DE LA COMUNIDAD LGTBIQ+), SE PUEDE EXTRAPOLAR LA INCIDENCIA EN NUESTRAS PROVINCIA SOBRE LA PREVENCIÓN O POSTERIOR ESCLARECIMIENTO DE LOS HECHOS, Y PUEDE CONSIDERARSE UN PORCENTAJE NO MENOR AL 8.65 % APLICADO AL CONTROL DE ESTE DELITO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO DE MANERA DIRECTA.
EN NUESTRA PROVINCIA EL PORCENTAJE DE DENUNCIAS REALIZADAS POR MUJERES SOBRE HECHOS DE VIOLENCIA ES SUPERIOR AL 65%.

EL PROGRAMA SOBRE VIDEOSEGURIDAD CIUDADANA, ES UNA HERRAMIENTA IMPRESCINDIBLE PARA LA PREVENCIÓN O POSTERIOR ATENCIÓN SOBRE LOS DELITOS. TANTO EN LA GENERACIÓN DE NUEVAS REDES DE CONTROL, COMO EN EL SOSTENIMIENTO COTIDIANO PARA ASEGURAR SU PRODUCCIÓN CONSTANTE EN TODO EL TERRITORIO PROVINCIAL.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 10,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
Erradicación de la violencia de género	Transversal

PROGRAMA 64

DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS PROVINCIALES

UNIDAD RESPONSABLE

OFICINA PROVINCIAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

MIGRACIÓN TECNOLÓGICA, AMPLIACIÓN, MEJORA Y MANTENIMIENTO DE SITIOS WEB Y SISTEMAS TRONCALES DE LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA PORTALES QUE ESTÁN DESARROLLADOS SOBRE UNA PLATAFORMA TECNOLÓGICA QUE DEBE SER ACTUALIZADA, CON EL OBJETO DE LOGRAR MAYOR ROBUSTEZ EN ASPECTOS DE SEGURIDAD, MAYOR CELERIDAD EN LOS PROCESOS DE CAMBIO Y ACTUALIZACIÓN. CONSIDERANDO LA ENVERGADURA DE LAS PRESTACIONES VIGENTES Y LOS OBJETIVOS DE CRECIMIENTO PLANIFICADOS SE DECIDIÓ ORIENTARNOS A DRUPAL, SOFTWARE QUE PERMITIRÁ CUMPLIR CON LO DETALLADO.
IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO OPEN DATA - GOBIERNO ELECTRÓNICO - PLATAFORMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.
EL GOBIERNO ABIERTO, DEFINE UNA NUEVA FORMA DE COMUNICACIÓN PERMANENTE Y TRANSPARENTE ENTRE LA ADMINISTRACIÓN Y LOS CIUDADANOS, BIDIRECCIONAL. EL CONCEPTO SE SUSTENTA SOBRE TRES PILARES BÁSICOS: LA TRANSPARENCIA, LA COLABORACIÓN Y LA PARTICIPACIÓN FOMENTANDO LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA ADMINISTRACIÓN ANTE LA CIUDADANÍA.
ACERCA LOS SERVICIOS DEL ESTADO AL CIUDADANO A TRAVÉS DE LAS PLATAFORMAS WEB Y MOBILE. AMPLIACIÓN DE FUNCIONALIDADES DEL SISTEMA DE UNIDADES EDUCATIVAS - SIUNED
EL SISTEMA SIUNED PROVEE HACE 12 AÑOS LAS HERRAMIENTAS ADMINISTRATIVAS PARA LA GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LOS ALUMNOS EN CADA NIVEL EDUCATIVO, ASISTENCIAS, CALIFICACIONES, EXÁMENES, TÍTULOS, GESTIÓN GENERAL DEL ALUMNO, SERVICIO AL CIUDADANO CON AUTOGESTIÓN ADMINISTRATIVA Y LA INFORMACIÓN CENTRALIZADA PARA LA TOMA DE DECISIONES PEDAGÓGICAS Y ADMINISTRATIVAS. ESCUELAS DE NIVEL INICIAL, NIVEL PRIMARIO Y NIVEL MEDIO YA ESTÁN INTEGRADAS EN EL USO DEL SISTEMA, QUEDA DESARROLLAR LAS INTERFACES ESPECÍFICAS PARA EL NIVEL SUPERIOR. POR OTRA PARTE, EL PROYECTO ORIGINAL SIUNED, PROPONE UNA INTERFACE DE ADMINISTRACIÓN DESCENTRALIZADA DE LA INFRAESTRUCTURA EDILICIA, SU MANTENIMIENTO Y SERVICIOS.

CENTRALIZADA EL ACCESO A LAS HERRAMIENTAS Y AUMENTAR LA PRODUCTIVIDAD DE LOS USUARIOS.

SOPORTE Y DESPLIEGUE PROYECTO REINGENIERÍA PROCESOS BPM
LA REINGENIERÍA DE PROCESOS ES UNO DE LOS SERVICIOS QUE NUESTRA ORGANIZACIÓN PROVEE A LAS DISTINTAS ORGANIZACIONES DEL ÁMBITO PÚBLICO. PROMOVER LA UNIVERSALIZACIÓN DE ESTOS TRABAJOS REQUIERE DE HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS QUE PERMITAN MODELAR PROCESOS COMPLEJOS Y DE GRAN MAGNITUD DE MANERA SISTÉMICA, ESPECIALMENTE EN EL SISTEMA EDUCATIVO QUE REPRESENTA EL 50% (CINCUENTA POR CIENTO) DE LA INFRAESTRUCTURA BUROCRÁTICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL.
LA OPTIC A TRAVÉS DE SU DEPARTAMENTO DE PROCESOS VIENE TRABAJANDO CON ORGANISMOS COMO TURISMO, MINERÍA, TERMAS E INICIAREMOS LA ACTIVIDAD CON EDUCACIÓN, EJECUTANDO LAS ACCIONES PARA QUE ESTOS ORGANISMOS ESTÉN PREPARADOS, FACILITÁNDOLES UN MODELO DE TRABAJO Y LA PROVISIÓN DE HERRAMIENTAS QUE ACTÚAN SOBRE LA GESTIÓN DE PROCESOS, EN ESTE CASO EL SOFTWARE BPM (DEL INGLÉS BUSINESS PROCESS MANAGEMENT), OTORGÁNDOLES VISIBILIDAD EN TIEMPO REAL DE LOS PROCESOS MEDIANTE SU ANÁLISIS Y SUPERVISIÓN CONTINUA Y LA CONSIGUIENTE OPTIMIZACIÓN DE LOS MISMOS.

SERVICIOS DE CONSULTORÍA SISTEMAS INFORMÁTICOS
LA OPTIC PROVEE LOS SERVICIOS DE SISTEMAS TRONCALES DE RECURSOS HUMANOS, SIUNED, GDE, SAFIPRO, SICOPRO ENTRE OTROS, DICHOS SISTEMAS REQUIEREN DE UN CONSTANTE Y CONTINUO SOPORTE Y AJUSTE, DEBIENDO CONTRATAR SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA TAL FIN.
SALA DE SITUACIÓN - BIG DATA
LOS AVANCES LOGRADOS EN LA IMPLEMENTACIÓN DE BASES DE CONOCIMIENTO, FUENTES AUTÉNTICAS Y

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA PRODUCCIÓN DE INDICADORES PARA LA TOMA DE DECISIÓN PROMUEVEN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ÚLTIMA ETAPA DEL CONCEPTO SALA DE SITUACIÓN DONDE LAS HERRAMIENTAS DESCRIPTAS PROVEERÁN EN UN MARCO INTEGRAL LA INFORMACIÓN PARA LOS MÁXIMOS NIVELES GERENCIALES DEL ESTADO PROVINCIAL.

GOBIERNO MÓVIL
EL CLARO AVANCE DE LA TECNOLOGÍA MÓVIL EN SU USO POR PARTE DE LOS CIUDADANOS MOTORIZA LA CONSTRUCCIÓN DE SOLUCIONES DE SERVICIO PERMITIENDO CONVERTIR LOS CANALES CELULARES DE DATOS EN TERMINALES DE CONSUMO DE INFORMACIÓN Y TRANSACCIONES SOBRE LOS SISTEMAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. EL MODELO DE GOBIERNO ELECTRÓNICO PROPUESTO NOS EXIGE LA ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA PERMANENTE PARA LO CUAL LOS PROCESOS DE INVESTIGACIÓN OPERATIVA SON BASE DE LOS DESARROLLOS POSTERIORES SOBRE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS.
SOLUCIONES COMO LOS TURNOS MÉDICOS POR SMS, LOS SISTEMAS DE DENUNCIA DE TRABAJO INFANTIL, LAS PRESTACIONES DE SEGURIDAD DEL PLAN DE INVIERNO SON ALGUNAS DE LAS SOLUCIONES IMPLEMENTADAS SOBRE ESTA TECNOLOGÍA, SURGIENDO CADA VEZ MÁS PRESTACIONES DE ESTE TIPO ANTE LA CIUDADANÍA.
PROGRAMAS RELACIONADOS: CONTROL Y MONITOREO DE ACTIVOS - ACTISOFT, AVISO MÓVIL DE EMERGENCIAS: BOTÓN DE ALERTA EN ETAPA FINALIZADA DE
TESTEO (PROYECTO AMES), DESARROLLO DE SITIO DE DESCARGA DE APP MOBILE DE LA WEB DE GOBIERNO (PROYECTO AMGN STORE - APP MOBILE GOBIERNO NEUQUÉN), ACTISOFT: LISTADO DE APLICATIVOS SEGÚN RESPONSABLE CON AVISO DE ESTADO - WORKFLOW DE ATENCIÓN DEL PROBLEMA (RECEPCIONADO - EN CURSO - SOLUCIONADO) - INTERRELACIÓN CON LA SOLUCIÓN DE MESA DE AYUDA, MIDENT: FIDELIZACIÓN Y PORTABILIDAD DE DOCUMENTACIÓN (PROYECTO M-IDENT),
EDUCACIÓN AUTOGESTIÓN: CONSULTA DE CALIFICACIONES - INASISTENCIA - CERTIFICADO REGULARIDAD, POLICÍA: CONSULTA DE ANTECEDENTES, E-FOTOCOPIAS: CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD - RECIBO DE SUELDO, EPAS: FACTURACIÓN VÍA MOBILE, SALUD: LOCALIZADOR DE HOSPITALES CERCANOS (PROYECTO M-SALUD), POLICÍA: LOCALIZADOR DE SECCIONALES CERCANAS,

SERVICIO DE MANTENIMIENTO SISTEMAS TRONCALES
LOS SISTEMAS TRONCALES DE RECURSOS HUMANOS, GESTIÓN DOCUMENTAL, EPAS, SISTEMA INTEGRAL DE UNIDADES EDUCATIVAS, DATA WAREHOUSE, REQUIEREN DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO HABIDA CUENTA DE LA DINÁMICA DE LAS ORGANIZACIONES QUE UTILIZAN LOS SISTEMAS Y SU INFORMACIÓN. LA MULTIPLICIDAD DE ARQUITECTURAS DE SOFTWARE CON LA QUE ESTOS SE ENCUENTRAN DESARROLLADOS REQUIERE DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA SU CORRECTA ACTUALIZACIÓN. AL

NO POSEER LA OPTIC CUADROS INTERNOS DE DESARROLLO SUFICIENTES Y CAPACITADOS PARA ABORDAR DICHO MANTENIMIENTO SE HACE NECESARIO RENOVAR/CONTRATAR EL MANTENIMIENTO ANUAL DE DICHOS TRONCALES.
MIGRACIÓN DEL SOFTWARE SISTEMA GESTIÓN DOCUMENTAL A GDE
SE BASA EN EL DESARROLLO DE UN SISTEMA INFORMÁTICO CON DISPONIBILIDAD VÍA INTERNET PARA LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES Y OTROS DOCUMENTOS, EN EL MARCO DE LA LEY DE EXPEDIENTE DIGITAL.

LA ACTUAL IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA GDE PROVISTO POR NACIÓN, DEBERÁ INTEGRARSE EN EL PROCESO FUNCIONAL DEL SISTEMA EXISTENTE HASTA TANTO Y EN CUANTO DESAPAREZCA PRODUCTO DE SU IMPLEMENTACIÓN, LA GESTIÓN PAPEL DE LOS EXPEDIENTES. SE INCORPORARÁ TAMBIÉN AL PROCESO, SERVICIOS DE FIRMA DIGITAL YA DISPONIBLES Y EN FUNCIONAMIENTO EN LA OPTIC. ADEMÁS, EL NUEVO SISTEMA DEBERÁ TRANSACCIONAR BAJO LA ÓRBITA DE UN WORKFLOW QUE INCORPORE PROCESOS, MODELIZADOS CON LA HERRAMIENTA DE IBM BPM.

OBJETIVOS

MIGRACIONES Y ACTUALIZACIONES TECNOLÓGICAS DE SITIOS Y SISTEMAS TRONCALES DE LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA
IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO OPEN DATA - GOBIERNO ELECTRÓNICO - PLATAFORMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA: HACER EFECTIVA LA DEMOCRATIZACIÓN DE HERRAMIENTAS DE ACCESO A LA INFORMACIÓN, TOMA DE DECISIONES, OPINIÓN Y COLABORACIÓN PROFUNDIZANDO EL USO DE WIKIS, BLOGS REDES SOCIALES,
EN CONCORDANCIA CON NUESTRO PORTAL.

OBJETIVOS

PROYECTO DE MUNICIPIOS VIRTUALES: PROVEER A LOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE PORTALES WEB AUTOGESTIONABLES E INTEGRADOS BAJO UNA MISMA IMAGEN Y ESTRUCTURA INSTITUCIONAL.
RED SOCIAL MÉDICA: ESTABLECER UNA RED DE SERVICIO ENTRE LOS HOSPITALES PROVINCIALES DE DISTINTO NIVEL Y COMPLEJIDAD CON SUS CENTROS DE SALUD DE PRIMERA ATENCIÓN PROVEYENDO UNA HERRAMIENTA DE TELECONFERENCIA EMBEBIDA EN UNA PLATAFORMA SOCIAL, QUE PERMITA ASISTIR A ESTOS CENTROS DE SALUD EN LOS PROCESOS DE DETECCIÓN Y DIAGNÓSTICO PRIMARIO
ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN EPAS EN REEMPLAZO DE AQUASIS:
MIGRACIÓN TECNOLÓGICA DEL SISTEMA TRONCAL DE EPAS DESDE PLATAFORMA TECNOLÓGICA CLIENTE SERVIDOR A WEB ENABLED, SOBRE BD ORACLE.
AMPLIACIÓN DE FUNCIONALIDADES DEL SISTEMA DE UNIDADES EDUCATIVAS - SIUNED: DESARROLLAR E IMPLEMENTAR LOS MÓDULOS DE NIVEL SUPERIOR E INFRAESTRUCTURA EDILICIA.
PLATAFORMA DE COLABORACIÓN BASADA EN TECNOLOGÍAS MICROSOFT: IMPLEMENTAR UNA PLATAFORMA DE COLABORACIÓN QUE PERMITA BRINDAR SERVICIO DE SOFTWARE SAAS MEJORANDO LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS CON EL USO DE HERRAMIENTAS DE ESCRITORIO OFFICE CON LICENCIAMIENTO CUBIERTO POR EL SERVICIO.
SOPORTE Y DESPLIEGUE PROYECTO REINGENIERÍA PROCESOS BPM: DESPLEGAR EN DISTINTOS ORGANISMOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL EN EL MARCO DE LA PROVISIÓN DE NUEVOS SERVICIOS A TRAVÉS DE NUESTRA NUBE PRIVADA - SAAS
SERVICIOS DE CONSULTORÍA SISTEMAS INFORMÁTICOS: CONTRATAR SERVICIO DE CONSULTORÍA DE SISTEMAS INFORMÁTICOS PARA REALIZAR MANTENIMIENTO, SOPORTE Y DEMÁS TAREAS RELACIONADAS CON EL CICLO DE VIDA DEL SOFTWARE.
SALA DE SITUACIÓN - BIG DATA: COMPLEMENTACIÓN DE LA SALA DE SITUACIÓN Y EVOLUCIÓN DE LA ARQUITECTURA DATAWAREHOUSE.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MODERNIZACION DE LOS SISTEMAS DE INFORMACION Y TECNOLOGIA APLICADA	SISTEMA INFORMATICO	20

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**12.273.125**
BIENES DE CONSUMO	**500.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	500.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**11.773.125**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	11.773.125

PROGRAMA 65

IMPLEMENTACIÓN DE TECNOLOGÍA PARA EL DESARROLLO DE INTEGRABILIDAD Y GOBIERNO ELECTRÓNICO

UNIDAD RESPONSABLE

OFICINA PROVINCIAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

IMPLEMENTACIÓN DE LA AUTORIDAD DE REGISTRO DE LA FIRMA DIGITAL.
SE CONCLUYERON LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS DE ACUERDO A LO NORMADO POR LA SECRETARÍA DE MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA DE LA NACIÓN, POR LA CUAL LA SECRETARÍA DE MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, PONE EN OPERACIONES A TRAVÉS DE LA OPTIC LA AUTORIDAD DE REGISTRO DE FIRMA DIGITAL, CON ÁMBITO DE APLICACIÓN A TODO EL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL. DICHA AUTORIDAD TIENE COMO ENTE CERTIFICANTE A LA ONTI, LA QUE PROVEERÁ LAS FIRMAS DIGITALES REQUERIDAS POR ESTA AUTORIDAD DE REGISTRO.
LA UTILIZACIÓN EFECTIVA DE ESTA HERRAMIENTA DEPENDERÁ DE LA CAPACITACIÓN, INDUCCIÓN Y SERVICIO QUE LA AUTORIDAD DE REGISTRO MENCIONADA PROPONGA.
EL PLAN DE TRABAJO DEFINIDO PLANTEA LA NECESIDAD DE REALIZAR 4 REUNIONES ANUALES CON LA PRESENCIA DE ESPECIALISTAS DE FIRMA DIGITAL DE LA ONTI, LA CAPACITACIÓN DE LOS CUADROS INTERNOS COMO INSTRUCTORES DE FIRMA DIGITAL Y LA ADQUISICIÓN DE TOKENS DIGITALES PARA ASEGURAMIENTO DE FIRMA.

RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE - PROYECTO DE INTEGRABILIDAD
LOS PROCESOS DE INTEGRABILIDAD ENUNCIADOS EN LA RESOLUCIÓN 220/20 HACEN USO DE UNA SUITE DE HERRAMIENTAS DE SOFTWARE DENOMINADA PECAS. DICHO SOFTWARE REQUIERE DEL PAGO ANUAL DE LICENCIAS DE MANTENIMIENTO EN ACUERDO CON LA METODOLOGÍA DE DESPLIEGUE DEL MODELO DE INTEGRABILIDAD.

ACCESIBILIDAD A LA INFORMACIÓN
LA PROVINCIA DE NEUQUÉN PROMULGÓ LA LEY 8065 EN ADHESIÓN A LA LEY NACIONAL 26653/10 DE ACCESIBILIDAD WEB. ESTA INICIATIVA BUSCA LOGRAR UNA PROVINCIA MÁS INCLUSIVA, ELIMINANDO ALGUNOS DE LOS OBSTÁCULOS VIGENTES PARA EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICADA POR EL ESTADO.
SE NECESITA PROFUNDIZAR EL ACCESO A LA INFORMACIÓN POR PARTE DE QUIENES YA ACCEDEN A ELLA, Y PARA QUE LA BRECHA NO SE HAGA MAYOR ENTRE UNOS Y OTROS, INCORPORAR A ESTE ESPECTRO A QUIENES POR DISTINTAS RAZONES AÚN NO EJERCEN PLENAMENTE SU CIUDADANÍA.

OBJETIVOS

- RENOVAR Y MANTENER LICENCIAS DE SOFTWARE PARA MANTENIMIENTO DE PLATAFORMA DEL ECOSISTEMA DE INTEGRABILIDAD DIGITAL NEUQUINO.
- MANTENER OPERATIVA Y ACTUALIZADA LA ARQUITECTURA DE X-ROAD DEL ECOSISTEMA.
- INCORPORAR SERVIDORES DE SEGURIDAD X-ROAD EN LAS DISTINTAS ORGANIZACIONES MIEMBRO DEL ECOSISTEMA.
- CAPACITAR A REFERENTES DE LAS DISTINTAS ORGANIZACIONES EN LAS TEMÁTICAS RELACIONADAS AL ECOSISTEMA.
- FORMULAR E IMPLEMENTAR PROYECTOS COMO EL DE IDENTIDAD DIGITAL AUTOSOBERANA, PORTAL CIUDADANO Y PARA EMPRESAS BASADO EN LOS PRINCIPIOS DEL ECOSISTEMA DE INTEGRABILIDAD.
- ADAPTAR LAS NORMATIVAS PARA PODER AVANZAR MÁS RÁPIDO EN LOS PROCESOS DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL. (MUNDO PAPEL VS MUNDO DIGITAL).
- TRABAJAR EN POLÍTICAS PÚBLICAS, PROGRAMAS, PROYECTOS QUE ABORDEN LA BRECHA DIGITAL YA QUE CONSTITUYE UNA BARRERA ESENCIAL AL PROYECTAR SERVICIOS DIGITALES.

MINISTERIO DE GOBIERNO Y EDUCACION

PRG 65 - IMPLEMENTACIÓN DE TECNOLOGÍA PARA EL DESARROLLO DE INTEGRABILIDAD Y GOBIERNO ELECTRÓNICO

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIA A PERSONAS	PERSONA ASISTIDA	5.000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**87.933.490**
SERVICIOS NO PERSONALES	**87.933.490**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	87.732.240
OTROS SERVICIOS	201.250

PROGRAMA 66

IDENTIDAD DE ORIGEN

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROGRAMA TIENE UN VALOR INSTRUMENTAL PARA EL EJERCICIO DE DETERMINADOS DERECHOS CIVILES, POLÍTICOS, ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES, DE TAL MANERA QUE SU PLENA VIGENCIA FORTALECE LA DEMOCRACIA Y EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS Y LIBERTADES FUNDAMENTALES. CONSTITUYE, POR CONSIGUIENTE, UN MEDIO PARA EL EJERCICIO DE DERECHOS EN UNA SOCIEDAD DEMOCRÁTICA, COMPROMETIDA CON EL EJERCICIO EFECTIVO DE LA CIUDADANÍA Y LOS VALORES DE LA DEMOCRACIA REPRESENTATIVA, FACILITANDO ASÍ LA INCLUSIÓN SOCIAL, LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES.
LA PRIVACIÓN DEL DERECHO A LA IDENTIDAD O LAS CARENCIAS LEGALES EN LA LEGISLACIÓN INTERNA PARA EL EJERCICIO EFECTIVO DEL MISMO, COLOCAN A LAS PERSONAS EN SITUACIONES QUE LE DIFICULTAN O IMPIDEN EL GOCE O EL ACCESO A DERECHOS FUNDAMENTALES, CREÁNDOSE ASÍ DIFERENCIAS DE TRATAMIENTO Y OPORTUNIDADES QUE AFECTAN LOS PRINCIPIOS DE IGUALDAD ANTE LA LEY Y DE NO DISCRIMINACIÓN Y OBSTACULIZAN EL DERECHO QUE TODA PERSONA TIENE AL RECONOCIMIENTO PLENO A SU PERSONALIDAD JURÍDICA.

OBJETIVOS

-FACILITAR LA BÚSQUEDA DE LA IDENTIDAD DE ORIGEN, A TRAVÉS DE LA LOCALIZACIÓN Y OBTENCIÓN DE LA INFORMACIÓN CONDUCENTE A SU RESTITUCIÓN EN LOS CASOS EN QUE HA SIDO ALTERADA O SUPRIMIDA.
OBJETIVO ESPECÍFICO:

- PROMOVER EL DERECHO A LA IDENTIDAD DE ORIGEN POR MEDIO DE CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN Y SENSIBILIZACIÓN SOBRE LA TEMÁTICA.

- CREAR UN EQUIPO INTERDISCIPLINARIO ESPECIALIZADO QUE REALICE EL ABORDAJE Y ACOMPAÑAMIENTO A PERSONAS QUE ESTÁN BUSCANDO SU IDENTIDAD DE ORIGEN.

- PROPICIAR REFORMAS NORMATIVAS QUE RESULTEN NECESARIAS PARA IMPLEMENTAR POLÍTICAS PÚBLICAS NECESARIAS PARA GARANTIZAR EL ACCESO A ESTE DERECHO PARA TODA LA CIUDADANÍA DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN.

- FACILITAR EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PARA TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE ESTÉN EN BÚSQUEDA DE SU IDENTIDAD DE ORIGEN O QUE TENGAN ALGÚN FAMILIAR CUYO PARADERO DESCONOCEN.

- COLABORAR EN LA BÚSQUEDA DE LOS DATOS QUE PERMITAN UN CABAL EJERCICIO DE ESTE DERECHO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIA A PERSONA EN BUSQUEDA DE IDENTIDAD	PERSONA ASISTIDA	20
CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN Y SENSIBILIZACIÓN SOBRE EL DERECHO A LA IDENTIDAD DE ORIGEN	CAMPAÑA REALIZADA	50
SERVICIO DE LABORATORIO	ANALISIS REALIZADO	10

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.892.800**
BIENES DE CONSUMO	**655.200**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	182.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	145.600
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	145.600
OTROS BIENES DE CONSUMO	182.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**1.237.600**
ALQUILERES Y DERECHOS	182.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	182.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	364.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	182.000
PASAJES Y VIATICOS	145.600
OTROS SERVICIOS	182.000

PROGRAMA 67

AMPLIACIÓN Y MANTENIMIENTO DE DATACENTERS PROVINCIALES

UNIDAD RESPONSABLE

OFICINA PROVINCIAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

MANTENIMIENTO TÉCNICO EQUIPOS DE PROVISIÓN ALTERNATIVA DE ENERGÍA Y DE SISTEMAS DE ACONDICIONAMIENTO DE AIRE PARA LOS DATACENTER.

EN LA ACTUALIDAD SE CUENTA CON SERVICIO DE MANTENIMIENTO PROGRAMADO, PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS SISTEMAS DE ENERGÍA ALTERNATIVO DE LOS DATACENTER DE CALLE BELGRANO 398 Y EL CAM, COMO ASÍ TAMBIÉN EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL EQUIPAMIENTO DE AIRE ACONDICIONADO DE AMBOS DATACENTER.

PROVISIÓN DE UNA SOLUCIÓN TECNOLÓGICA INTEGRADA DE ALTA CAPACIDAD DE PROCESAMIENTO Y ALMACENAMIENTO DESTINADA A VIRTUALIZACIÓN CON UNA ARQUITECTURA DE ALTA DISPONIBILIDAD PARA DATACENTER OPTIC.

LA UTILIZACIÓN DEL SOFTWARE DE VIRTUALIZACIÓN HA SIDO UNA PARTE FUNDAMENTAL EN LA TOPOLOGÍAS DE SOLUCIONES Y SERVICIOS BAJO ESTA ÁREA, BRINDANDO SERVICIOS DE CONEXIÓN DE ACCESO A INTERNET A LA MAYORÍA DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DE LA APP. ACTUALMENTE SOBRE UNA SERIE DE EQUIPOS INDIVIDUALES Y UNA ARQUITECTURA BLADE TENEMOS INSTALADAS MÁS DE 400 MÁQUINAS VIRTUALES CON DISTINTOS SISTEMAS OPERATIVOS: WINDOWS SERVER 2003, 2008 Y 2012, SOLARIS 10 Y LINUX, ASÍ COMO LOS APPLIANCE DE NUESTRO ANTIVIRUS DE FRONTERA SYMANTEC. ES IMPRESCINDIBLE INCREMENTAR LA INFRAESTRUCTURA, YA QUE ACTUALMENTE SE ESTÁ EN EL LÍMITE DE LA CAPACIDAD.

SOLUCIÓN TECNOLÓGICA INTEGRADA DE SERVIDORES PARA APLICACIONES Y ALMACENAMIENTO CON UNA ARQUITECTURA DE ALTA DISPONIBILIDAD

LA INCORPORACIÓN DE NUEVOS SISTEMAS TRONCALES COMO EL QUE IMPULSARÁ EL PROYECTO DE EXPEDIENTE DIGITAL, TENDIENTE A LA DESPAPELIZACIÓN Y AUTOMATIZACIÓN TOTAL DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE LA APP OBLIGARÁ A QUE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA FLUYA SOBRE ÉSTA, SIENDO CONDICIÓN INDISPENSABLE LA CAPACIDAD DE RESPUESTA DE ESTA INFRAESTRUCTURA ANTE LA DEMANDA EXPONENCIAL QUE ESTOS PROCESOS REQUERIRÁN.

ADQUISICIÓN DE UPGRADE DE ALMACENAMIENTO PARA EL DATACENTER CAM Y CONTINGENCIA DATACENTER BELGRANO.

LA OPTIC ESTÁ ACONDICIONANDO CON MAYOR INFRAESTRUCTURA EL SITIO DE CONTINGENCIA UBICADO EN EL EDIFICIO DE LA CALLE BELGRANO N° 398, ALLÍ TENEMOS HOY EL RESPALDO SÓLO DE ALGUNOS DE LOS SISTEMAS TRONCALES, DEBIENDO IMPLEMENTAR TAMBIÉN SERVICIOS IMPORTANTES, TALES COMO: SERVICIO DE CORREO ELECTRÓNICO, ACCESOS A INTERNET, OTROS SISTEMAS TRONCALES, SERVICIOS DE INTEGRABILIDAD Y DE NUBE ENTRE OTROS; DE TAL FORMA QUE ANTE CUALQUIER EVENTO EN EL DATACENTER PRINCIPAL, NUESTROS USUARIOS PUEDAN CONTINUAR OPERATIVOS.

FORTALECER LOS DATACENTER CON UNA INVERSIÓN A LARGO PLAZO QUE PERMITA LA PROVISIÓN DE EQUIPOS DE MAYOR PRESTACIÓN, MENOR CONSUMO ENERGÉTICO Y UNA CURVA DE MANTENIMIENTO DE MENOR COSTO ANUAL, QUE ASEGURE LA ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL RECAMBIO TECNOLÓGICO EN REEMPLAZO DEL EQUIPO DE ALMACENAMIENTO ACTUAL QUE TIENE MÁS DE 14 AÑOS.

OBJETIVOS

-MANTENIMIENTO TÉCNICO EQUIPOS DE PROVISIÓN ALTERNATIVA DE ENERGÍA Y MANTENIMIENTO SISTEMA DE ACONDICIONAMIENTO DE AIRE PARA LOS DATACENTERS: GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO DE GRUPOS ELECTRÓGENOS, UPS Y EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO.

-SOLUCIÓN TECNOLÓGICA INTEGRADA DE ALTA CAPACIDAD DE PROCESAMIENTO Y ALMACENAMIENTO DESTINADA A VIRTUALIZACIÓN, CON UNA ARQUITECTURA DE ALTA DISPONIBILIDAD PARA DATACENTERS OPTIC:

OBJETIVOS

-PROVEER AL ÁREA DE SERVICIOS WEB DE INFRAESTRUCTURA COMPLEMENTARIA PARA LOS PROCESOS DE VIRTUALIZACIÓN DE EQUIPOS.

-ADQUISICIÓN DE UPGRADE DE ALMACENAMIENTO PARA EL DATACENTER CAM Y CONTINGENCIA DATACENTER BELGRANO:
PROVEER AL ÁREA DE SERVICIOS EN VIRTUD DE LA IMPORTANCIA DE LOS SISTEMAS QUE SE ENCUENTRAN OPERATIVOS Y COMO CONSECUENCIA DEL CRECIMIENTO EN EL DATACENTER PRINCIPAL (SERVIDORES Y SERVICIOS) DE ALMACENAMIENTO CONTINGENTE.

-PROVEER A LA INFRAESTRUCTURA DEL DATACENTER PRINCIPAL DE GOBIERNO DE EQUIPAMIENTO PARA FORTALECER EL ÁREA TECNOLÓGICA DONDE SE IMPLEMENTAN LOS SISTEMAS TRONCALES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MANTENIMIENTO DE EQUIPOS	EQUIPO MANTENIDO	3

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**168.003.725**
BIENES DE CONSUMO	**782.818**
OTROS BIENES DE CONSUMO	782.818
SERVICIOS NO PERSONALES	**165.638.750**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	1.618.750
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	163.818.750
OTROS SERVICIOS	201.250
BIENES DE USO	**1.582.157**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	1.582.157

PROGRAMA 68

MONITOREO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS TICS

UNIDAD RESPONSABLE

OFICINA PROVINCIAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

IMPLEMENTACIÓN DE UN CENTRO DE GESTIÓN Y OPERACIÓN DE REDES- NOC PROVINCIAL.
CONTEMPLA LA CREACIÓN DE UN CENTRO DE CONTROL DE TODAS LAS REDES DE COMUNICACIÓN PROVINCIALES Y SUS SERVICIOS ASOCIADOS, QUE PERMITA MONITOREAR, CONFIGURAR, ANALIZAR, EVALUAR Y CONTROLAR LOS RECURSOS DE LAS REDES PROVINCIALES PARA GARANTIZAR UN DESEMPEÑO OPERACIONAL Y CALIDAD EN EL SERVICIO, MINIMIZANDO LOS TIEMPOS FUERA DE SERVICIO Y LOS VIAJES REALIZANDO PROCEDIMIENTOS DE EPARACIÓN/RECUPERACIÓN EN FORMA REMOTA.
EL NOC PERMITIRÁ MEJORAR LA CAPACIDAD DE GESTIÓN DE LAS CONFIGURACIONES DE LOS EQUIPOS, LAS MODIFICACIONES E IMPLEMENTACIONES EN FORMA REMOTA CON LA CONSIGUIENTE REDUCCIÓN DE COSTOS DE MANTENIMIENTO Y EL INCREMENTO DE LA CALIDAD DE SERVICIO.
LA INCORPORACIÓN DE HERRAMIENTAS DE GESTIÓN DE TICS CENTRALIZADAS EN UN ÚNICO PUNTO DE MONITOREO, PERMITIRÁ GESTIONAR DE MANERA MÁS EFICAZ LAS REDES Y LOS SERVICIOS QUE PROPORCIONA LA OPTIC.

SOLUCIÓN DE VISIBILIDAD Y MONITOREO INTEGRAL PROACTIVO.
LA MAGNITUD DE LA INFRAESTRUCTURA QUE SOSTIENEN LOS SERVICIOS REQUIERE DE UNA PERMANENTE GESTIÓN DE CAMBIO CON INFORMACIÓN QUE PERMITA EVALUAR LAS CONDICIONES NECESARIAS Y OPORTUNAS PARA PRODUCIRLOS CON EL MENOR IMPACTO POSIBLE SOBRE LOS SERVICIOS PRESTADOS.
PLANIFICAR E IMPLEMENTAR ACCIONES QUE NOS PERMITAN SOSTENER EL PERMANENTE CRECIMIENTO DE LA DEMANDA DE ESTOS Y NUEVOS SERVICIOS; ES NECESARIO PODER MONITOREAR PROACTIVAMENTE LA CUANTÍA Y VARIEDAD DE LOS MISMOS, CON EL USO DE HERRAMIENTAS DE SOFTWARE DISEÑADAS PARA ESTE FIN ESPECÍFICO, DEBIÉNDOSE CONSIDERAR QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ ADMINISTRADA CONFORMARÍA UNA ÚNICA BASE DE CONOCIMIENTO INTEGRADA QUE PROVEERÁ LA MATERIA PRIMA FUNDAMENTAL PARA UNA POSTERIOR IMPLEMENTACIÓN DEL CENTRO DE MONITOREO (NOC).

AMPLIACIÓN DEL CENTRO DE ATENCIÓN DEL SISTEMA DE ALERTA GEORREFERENCIADO Y DE LOCALIZACIÓN INMEDIATA (BOTÓN ANTIPÁNICO).
EL SISTEMA DE ALERTA GEORREFERENCIADO Y DE LOCALIZACIÓN DE PERSONAS CONSISTE EN LA UTILIZACIÓN DE UN DISPOSITIVO PORTÁTIL QUE PERMITE IDENTIFICAR LA UBICACIÓN DE UNA PERSONA EN FORMA INMEDIATA Y EN TIEMPO REAL.
CENTRALIZA LOS ESTADOS Y REPORTES DE DISPOSITIVOS MÓVILES ENTREGADOS (BOTÓN DE ANTIPÁNICO), VISUALIZÁNDOSE INFORMACIÓN DE POSICIONAMIENTO DE LA PERSONA QUE ACTIVA EL DISPOSITIVO FRENTE A SITUACIONES CON RIESGO DE SEGURIDAD.

ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA-CAPACITACIÓN
LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS TICS TIENE A CARGO EQUIPOS INTERDISCIPLINARIOS QUE REALIZAN TAREAS DE OPERACIÓN, ASISTENCIA, CONFIGURACIÓN, DESARROLLO, GESTIÓN, PLANIFICACIÓN, INVESTIGACIÓN Y OTROS. POR SER UNA ORGANIZACIÓN BASADA EN TECNOLOGÍA SE HACE IMPRESCINDIBLE MANTENER A LOS CUADROS TÉCNICOS EN SINCRONÍA CON ESTOS AVANCES.

OBJETIVOS

-IMPLEMENTACIÓN DE UN CENTRO DE GESTIÓN Y OPERACIÓN DE REDES- NOC PROVINCIAL: CREAR UN CENTRO DE OPERACIONES Y GESTIÓN DE LAS REDES DE COMUNICACIONES PROVINCIALES Y TODO EL EQUIPAMIENTO ASOCIADO A LOS MISMOS, QUE PERMITA REALIZAR LA GESTIÓN DE INVENTARIO, GESTIÓN DE DESEMPEÑO, GESTIÓN DE FALLA Y GESTIÓN DE SEGURIDAD EN FORMA REMOTA.
-SOLUCIÓN DE VISIBILIDAD Y MONITOREO INTEGRAL PROACTIVO: ADQUISICIÓN DE SOFTWARE Y

OBJETIVOS

SERVICIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA SOLUCIÓN DE MONITOREO INTEGRAL DE TODA LA INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS.
-AMPLIACIÓN DEL CENTRO DE ATENCIÓN DEL SISTEMA DE ALERTA GEORREFERENCIADO Y DE LOCALIZACIÓN INMEDIATA (BOTÓN ANTIPÁNICO): SU AMPLIACIÓN IMPLICA GESTIÓN Y MONITOREO DE ALERTAS A TRAVÉS DE LAS CUALES SE NOTIFICA A DIFERENTES ÁREAS DE GOBIERNO INTERVINIENTES EN PROBLEMÁTICAS DE SEGURIDAD Y ACCIÓN SOCIAL, CON EL OBJETO DE BRINDAR PROTECCIÓN Y SEGURIDAD A LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTRAN EN RIESGO DE VIOLENCIA DE ACUERDO A LAS LEYES 2785 Y 2786.
-ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA-CAPACITACIÓN: INTRODUCIR CAPACITACIÓN EN NUEVA TECNOLOGÍA Y TENDENCIAS AL RRHH DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SERVICIOS TICS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
FORTALECIMIENTO DE USUARIOS A LA INFORMACION	USUARIO/A ASISTIDO/A	75.000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**404.250**
BIENES DE CONSUMO	**105.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	105.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**201.250**
OTROS SERVICIOS	201.250
BIENES DE USO	**98.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	98.000

PROGRAMA 69

RESOLUCIÓN ALTERNATIVA DE CONFLICTOS (MEDIACIÓN)

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

FRENTE A LAS CRECIENTES CONFLICTIVAS SOCIALES, LA SUBSECRETARIA DE GOBIERNO A TRAVES DE LA DIRECCION GENERAL DE RESOLUCION ALTERNATIVA DE CONFLICTO, RESPONDE CON EL DESARROLLO DE MEDIACION COMUNITARIA, TENIENDO POR OBJETIVO UTILIZAR A LA FACILITACION Y NEGOCIACION.
DENTRO DEL ÁREA DE TRABAJO SE CONVOCA A LAS PARTES QUE ESTÁN ATRAVESADAS POR UN CONFLICTO A LA INSTANCIA DE MEDIACIÓN, QUE ES UN PROCESO VOLUNTARIO, CONFIDENCIAL Y AUTOCOMPOSITIVO. LOS ENCUENTROS DE MEDIACIÓN SE DESARROLLAN EN EL MARCO DE CIERTOS PRINCIPIOS: NEUTRALIDAD, VOLUNTARIEDAD, GRATUIDAD Y PRECISAMENTE EL ROL DE MEDIADORES ES FAVORECER EL DIÁLOGO PACIFICO EN POS QUE LAS PERSONAS PUEDAN ARRIBAR A UN ACUERDO.
TODA LA ACTIVIDAD ES LLEVADA ADELANTE POR MEDIADORES, QUIENES SON PROFESIONALES FORMADOS PARA UTILIZAR TECNICAS QUE PERMITAN RESTABLECER EL DIALOGO ENTRE LAS PARTES, FACILITANDO QUE LAS MISMAS GENEREN POSIBLES PROPUESTAS DE SOLUCION AL CONFLICTO QUE ATRAVIESAN. DE AQUÍ QUE LA CAPACITACION CONTINUA DEL PERSONAL JERARQUIZA LA LABOR DIARIA DE LOS PROFESIONALES.

OBJETIVOS

- INSTALAR LOS MODOS ALTERNATIVOS DE RESOLUCION DE CONFLICTOS EN NUESTRA COMUNIDAD DE TAL MANERA QUE SEAN UNA OPCIÓN ELEGIDA POR LOS VECINOS PARA SOLUCIONAR SUS CONFLICTOS.
- DESCOMPRIMIR LAS DEMANDAS ANTE LA JUSTICIA.
- PREVENIR LA VIOLENCIA BARRIAL.
- PROMOVER EL DIALOGO Y RECUPERAR EL VALOR DE LA PALABRA.
- SENSIBILIZAR A LA COMUNIDAD EN GENERAL SOBRE LA DINAMICA DE LOS CONFLICTOS.
- REALIZACION DE GUIAS DE PROCEDIMIENTOS Y FUNCIONAMIENTOS PARA LA ASISTENCIA DOMICILIARIA OPERATIVA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
DICTADO DE TALLERES Y/O CURSOS	CURSO DICTADO	25
ORGANIZACION DE CURSOS Y TALLERES	CURSO ORGANIZADO	25

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**210.000**
BIENES DE CONSUMO	**140.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	140.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**70.000**
OTROS SERVICIOS	70.000

PROGRAMA 70

ASISTENCIA PRIMARIA A VÍCTIMAS DE TRATA DE PERSONAS LEY NACIONAL 26.842. LEY PROVINCIAL 2717. COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL DE TRATA.

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE
SUBSECRETARIA DE GOBIERNO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

SEGÚN LEY NACIONAL Nº 26.842, LA TRATA DE PERSONAS ES EL OFRECIMIENTO, LA CAPTACIÓN, EL TRASLADO, LA RECEPCIÓN O ACOGIDA DE PERSONAS CON FINES DE EXPLOTACIÓN YA SEA DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL COMO DESDE O HACIA OTROS PAÍSES. EL DELITO TIENE QUE COMPRENDER QUE LA EXPLOTACIÓN SEA SEXUAL, LABORAL, EXTRACCIÓN DE ÓRGANOS, MATRIMONIOS FORZADOS Y/O REDUCCIÓN A LA SERVIDUMBRE. LA CUAL PUEDE LLEVARSE A CABO MEDIANTE AMENAZAS, ABUSO DE PODER, RAPTO, ENGAÑO, COACCIÓN, ADICCIÓN, ENAMORAMIENTO, ENTRE OTRAS.

A PARTIR DEL AÑO 2012, EN EL MARCO DE LA PRIMERA REUNIÓN NACIONAL DE AUTORIDADES EN MATERIA DE ASISTENCIA A PERSONAS VÍCTIMAS DE TRATA, EL CENTRO DE ATENCIÓN A LA VÍCTIMA (CAV) SE CONSTITUYE COMO PUNTO FOCAL DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN, LO QUE IMPLICA LA RESPONSABILIDAD DE ARTICULAR LAS ACCIONES DE ASISTENCIA, PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN EN SU JURISDICCIÓN.

LOS CASOS ASISTIDOS EN EL CAV HAN IDO EN AUMENTO Y DE MANERA CONSTANTE DURANTE EL AÑO.

ES FUNCIÓN DEL CAV COMO PUNTO FOCAL LO SIGUIENTE:

1. ARTICULAR ACCIONES PARA LA PUESTA EN MARCHA DEL PROTOCOLO NACIONAL DE ASISTENCIA A VÍCTIMAS DE TRATA DE PERSONAS.
2. ACTUAR MEDIANTE LA SOLICITUD DE INTERVENCIÓN POR PARTE DEL ÓRGANO JUDICIAL DE LA OFICINA DE RESCATE Y ACOMPAÑAMIENTO A LAS PERSONAS DAMNIFICADAS POR EL DELITO DE TRATA, DE LAS OFICINAS DE RESCATE DE CADA JURISDICCIÓN O POR DEMANDA ESPONTÁNEA DE UNA PERSONA DAMNIFICADA.
3. DEFINIR UN ALOJAMIENTO EL CUAL BRINDE UN ESPACIO FÍSICO CONTENEDOR QUE PROTEJA LA SEGURIDAD E INTIMIDAD DE LA VÍCTIMA. A SU VEZ PROCURAR LOS MEDIOS PARA GRANTIZAR ALIMENTOS, VESTIMENTA ADECUADA, HIGIENE Y OTROS COMPONENTES NECESARIOS PARA CUBRIR LAS NECESIDADES QUE CONLLEVA EL ALBERGUE DE LAS PERSONAS.
4. DETERMINAR Y ARTICULAR CON LOS ÓRGANOS COMPETENTES PARA LA ASISTENCIA PSICOLÓGICA, SOCIAL, MÉDICA, PROVISIÓN DE DOCUMENTACIÓN Y TODA OTRA ACCIÓN DE PROTECCIÓN PARA GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS.
5. ARTICULAR LAS DOS ETAPAS DE ASISTENCIA QUE DEFINE EL PROTOCOLO NACIONAL. LA PRIMERA ESTARÁ A CARGO DE LA JURISDICCIÓN DONDE SE HA PRODUCIDO LA EXPLOTACIÓN Y LA SEGUNDA, A CARGO DE LA JURISDICCIÓN CORRESPONDIENTE AL LUGAR DE ORIGEN O DONDE LA PERSONA QUIERA INICIAR UN NUEVO PROYECTO DE VIDA.
6. APOYAR ECONÓMICAMENTE Y ASISTIR EL RETORNO VOLUNTARIO HASTA EL LUGAR DE ORIGEN.
7. ARTICULAR CON LOS PUNTOS FOCALES CORRESPONDIENTES AL LUGAR DE ORIGEN DE LA VÍCTIMA DE TRATA EN CASO DE SER CIUDADANOS NACIONALES, EL CAV ESTARÁ A CARGO DEL TRASLADO HASTA EL LUGAR DE ORIGEN, DONDE SERÁ RECIBIDO POR PERSONAL DEL PUNTO FOCAL CORRESPONDIENTE.
8. EN CASO DE CIUDADANOS EXTRANJEROS QUE QUIERAN RETORNAR A SU PAÍS DE ORIGEN, SE ARTICULARÁN CON LA SECRETARÍA NACIONAL DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA, EN TAL CASO EL CAV SE HARÁ CARGO DEL TRASLADO HASTA LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES.
9. COLECTAR LOS INFORMES QUE SE HUBIERAN EFECTUADO A LAS VÍCTIMAS ASISTIDAS RESGUARDANDO SU IDENTIDAD Y REMITIR ESTA INFORMACIÓN AL PUNTO FOCAL.

OBJETIVOS

OBJETIVO PRINCIPAL:

INCREMENTAR LA SISTEMATIZACIÓN EN LA ASISTENCIA PRIMARIA A VÍCTIMAS RESCATADAS DEL DELITO DE TRATA DE PERSONAS EN TODO EL TERRITORIO DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN PARA CONTRIBUIR EN LA RESTITUCIÓN DE DERECHOS CONCULCADOS Y EL ACCESO A LA JUSTICIA.

MINISTERIO DE GOBIERNO Y EDUCACION

PRG 70 - ASISTENCIA PRIMARIA A VÍCTIMAS DE TRATA DE PERSONAS LEY NACIONAL 26.842. LEY PROVINCIAL 2717. COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL DE TRATA.

OBJETIVOS

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:
1.BRINDAR ASISTENCIA PRIMARIA A VÍCTIMAS DE TRATA DE PERSONAS.
2.REALIZAR PLAN DE CAPACITACIÓN Y CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN.
3.EJECUTAR EL PLAN DE MONITOREO.
4.IMPLEMENTAR UN PLAN DE COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN DE LAS ACCIONES DEL PROGRAMA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIA A PERSONAS	PERSONA ASISTIDA	50
ASISTENCIAS TECNICAS	ASISTENCIA BRINDADA	100
CAPACITACION DE AGENTES	AGENTE CAPACITADO/A	100
CAPACITACIÓN DEL PERSONAL DEL PROGRAMA	CAPACITACION REALIZADA	4
REALIZACIÓN DEL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN	PIEZA COMUNICACIONAL IMPLEMENTADA	40
SISTEMATIZACION DE ACCIONES DE COORDINACION INTERSECTORIAL	ACCION INTERSECTORIAL DESARROLLADA	5

MINISTERIO DE GOBIERNO Y EDUCACION

PRG 70 - ASISTENCIA PRIMARIA A VÍCTIMAS DE TRATA DE PERSONAS LEY NACIONAL 26.842. LEY PROVINCIAL 2717. COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL DE TRATA.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**19.844.060**
GASTO EN PERSONAL	**10.905.976**
PLANTA PERMANENTE	3.851.575
PERSONAL CON CARGO POLITICO	7.054.401
BIENES DE CONSUMO	**1.130.904**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	200.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	500.904
TEXTILES Y VESTUARIO	170.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	105.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	155.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**5.357.180**
PASAJES Y VIATICOS	980.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	1.520.000
OTROS SERVICIOS	1.151.500
ALQUILERES Y DERECHOS	1.595.680
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	110.000
BIENES DE USO	**2.450.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	1.850.000
ACTIVOS INTANGIBLES	600.000

MINISTERIO DE GOBIERNO Y EDUCACION

PRG 70 - ASISTENCIA PRIMARIA A VÍCTIMAS DE TRATA DE PERSONAS LEY NACIONAL 26.842. LEY PROVINCIAL 2717. COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL DE TRATA.

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

EL DELITO DE TRATA DE PERSONAS Y LA VIOLENCIA DE GÉNERO ESTÁN ÍNTIMAMENTE LIGADOS Y RELACIONADOS, NO SOLAMENTE EN CUANTO EN LA EXPLOTACIÓN SEXUAL SINO TAMBIÉN EN EL ÁMBITO LABORAL. SE OBSERVA QUE LAS MUJERES TIENEN DOBLE VULNERABILIDAD, PORQUE NO SÓLO PASAN HORAS INTERMINABLES DE TRABAJO, SINO QUE ADEMÁS SON RESPONSABLES DE LAS TAREAS DOMÉSTICAS TENIENDO MENOS DESCANSO. ENCONTRAMOS CASOS EN LOS QUE CONVIVEN CON SITUACIONES DE TRATA LABORAL Y ABUSO O SOMETIMIENTO SEXUAL.
LA MIRADA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO COLABORA EN EL ANÁLISIS DE LA INTERVENCIÓN INTEGRAL MÁS APROPIADA PARA LAS PERSONAS ASISTIDAS, ES ÚTIL PARA ESTABLECER ESTRATEGIAS TENDIENTES A DESACTIVAR LAS INEQUIDADES EN LUGAR DE REPRODUCIRLAS, LO QUE IMPLICA RECONOCER LA INCIDENCIA DE PATRONES SOCIOCULTURALES EN LA PROBLEMÁTICA QUE AFECTA PARTICULARMENTE A MUJERES Y PERSONAS CON IDENTIDADES LGTBIQ+.
POR OTRO LADO, ÉSTE PROGRAMA CONTEMPLA LLEVAR ADELANTE DISTINTOS CICLOS DE CAPACITACIÓN, PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DESDE UNA PERSPECTIVA CONSCIENTE DE LA TEMÁTICA, PUESTA EN CONOCIMIENTO POR AGENTES QUE REALIZAN RESCATES Y ASISTENCIAS, DESDE EL PUNTO DE VISTA VICTIMOLÓGICO, Y SIENDO ÉSTA INSTITUCIÓN LA ÚNICA CON LOS PROFESIONALES CAPACITADOS Y AUTORIZADOS AL SERVICIO DEL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN PARA HACER ASISTENCIA A VÍCTIMAS DE TRATA DE PERSONAS Y EXPLOTACIÓN SEXUAL Y LABORAL, DEL MISMO MODO QUE ES LA ÚNICA QUE HA SIDO DESIGNADA PUNTO FOCAL DENTRO DE LA RED FEDERAL DE LUCHA CONTRA LA TRATA. ESTO PONE A LOS PROFESIONALES EN UN NIVEL DE INTERIORIZACIÓN CON LA TEMÁTICA A LA QUE POCOS PUEDEN ACCEDER EN FUNCIÓN DE LA PRÁCTICA MISMA, Y SIENDO ÉSTE NIVEL DE INFORMACIÓN TAN NUTRIDO, ES DE SUMA IMPORTANCIA PODER ACERCAR ÉSTOS CONOCIMIENTOS AL RESTO DE LAS INSTITUCIONES Y SOCIEDAD EN GENERAL, NO SOLO PARA GENERAR UNA CAMPAÑA DE PREVENCIÓN SINO TAMBIÉN DE DETECCIÓN DEL DELITO CON LAS CORRESPONDIENTES HERRAMIENTAS PARA PROPENDER A LA DENUNCIA ANTE LA SOSPECHA; DEL MISMO MODO QUE EN ESE PROCESO SE INTRODUCE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO COMO INELUDIBLE PARA EL ANÁLISIS CORRECTO DEL FLAGELO.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Específico

BRECHAS	AUTONOMIAS
Erradicación de la violencia de género	Transversal

PROGRAMA 73

CUERPO DE ABOGADOS Y ABOGADAS DE LAS PERSONAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO- LEY Nº 3106

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE
SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

SE CREA EL CUERPO DE ABOGADOS Y ABOGADAS DE LAS PERSONAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO, EN TODOS SUS TIPOS Y MODALIDADES, EN EL ÁMBITO DEL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL, EL QUE TENDRÁ POR PRINCIPAL FUNCIÓN BRINDAR ASESORAMIENTO Y PATROCINIO JURÍDICO GRATUITO, SIN QUE SEA REQUISITO ACREDITAR LA CARENCIA DE RECURSOS ECONÓMICOS.
EL CUERPO SERÁ CONFORMADO POR PROFESIONALES CONTRATADOS POR EL ESTADO PROVINCIAL, QUIENES BRINDARÁN ASESORAMIENTO LEGAL Y PATROCINIO JURÍDICO GRATUITO EN TODO EL TERRITORIO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN A LAS PERSONAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO, EN TODOS SUS TIPOS Y MODALIDADES ESTABLECIDAS EN LA LEY 26485 Y LEYES PROVINCIALES 2785 Y 2786, DERIVADOS POR EL CENTRO DE ATENCIÓN A LA VÍCTIMA O EL ORGANISMO QUE EN EL FUTURO LO REEMPLACE, A FIN DE GARANTIZAR EL ACCESO A LA JUSTICIA Y A LA TUTELA EFECTIVA DE LOS DERECHOS.

OBJETIVOS

-TIENE COMO OBJETIVO PRINCIPAL GANANTIZAR EL PATROCINIO JURÍDICO GRATUITO Y FACILITAR EL ACCESO A LA JUSTICIA D E LAS PERSONAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO.
-LLEVAR ADELANTE EL PROCESO DE SELLECCIÓN DE LAS/OS PROFESIONALES QUE FORMARÁN PARTE DEL CUERPO DE ABOGADOS Y ABOGADAS.
-LA AUTORIDAD DE APLICACIÓN DETERMINARÁ EL NÚMERO DE PROFESIONALES A CONTRATAR SEGÚN LAS NECESIDADES Y PRESUPUESTO DISPONIBLE.
-ASEGURAR QUE EL CUERPO DE ABOGADOS Y ABOGADAS DE LAS PERSONAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO, BRINDE EL ASESORAMIENTO LEGAL Y PATROCINIO JURÍDICO GRATUITO DE CONFORMIDAD CON LOS ALCANCES Y PREVISIONES DE LA LEY 3106, SUS CONCORDANTES Y LA REGLAMENTACIÓN, ASI COMO TAMBIEN RESCINDIR LOS CONTRATOS CON PROFESIONALES DE CONSIDERARLO OPORTUNO PARA ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO DE DICHA FINALIDAD.
-DESARROLLAR MECANISMOS DE COORDINACIÓN Y COOPERACIÓN CON OTROS ORGANISMOS DEL PODER EJECUTIVO, EL PODER JUDICIAL Y LEGISLATIVO, SEAN ESTOS DE JURISDICCIÓN NACIONAL, PROVICIAL O LOCAL, A FIN DE BRINDAR RESPUESTA EFICIENTE, TANTO EN SEDE ADMINISTRATIVA COMO JUDICIAL; DIFUNDIR LOS SERVICIOS DE ASESORAMIENTO LEGAL Y PATROCINIO JURÍDICO GRATUITO EN LAS DIFERENTES JURISDICCIONES, ORGANISMOS, ENTES, Y DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL, LOS MUNICIPIOS Y COMISIONES DE FOMENTO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, CON QUIENES SE PODRÁN SUSCRIBIR CONVENIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE ESTA FINALIDAD.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CAPACITACIÓN DEL PERSONAL DEL PROGRAMA	CAPACITACION REALIZADA	6
INTERVENCIONES JURÍDICAS Y DE ASESORAMIENTO	CAUSAS INTERVENIDAS	120

MINISTERIO DE GOBIERNO Y EDUCACION

PRG 73 - CUERPO DE ABOGADOS Y ABOGADAS DE LAS PERSONAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO- LEY Nº 3106

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**10.360.000**
GASTO EN PERSONAL	**9.720.000**
CONTRATOS DE LOCACION DE SERVICIOS, CON PRESTACION A TITULO PERSONAL DE PAGO MENSUAL	9.720.000
BIENES DE CONSUMO	**140.000**
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	140.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**500.000**
PASAJES Y VIATICOS	500.000

MINISTERIO DE GOBIERNO Y EDUCACION

PRG 73 - CUERPO DE ABOGADOS Y ABOGADAS DE LAS PERSONAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO- LEY Nº 3106

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

LA AUTORIDAD DE APLICACIÓN DE LA PRESENTE LEY SERÁ EL MINISTERIO DE GOBIERNO Y EDUCACIÓN CON LA INTERVENCIÓN DE LA SUBSECRETARÍA DE LAS MUJERES, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE LAS MUJERES Y DE LA DIVERSIDAD O LOS ORGANISMOS QUE EN EL FUTURO LOS REMPLACEN, A FIN DE GANATIZAR EL ACCESO A LA JUSTICIA Y LA TUTELA EFECTIVA DE LOS DERECHOS.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Específico

BRECHAS	AUTONOMIAS
Erradicación de la violencia de género	Transversal

NO APLICABLE A PROGRAMA 90

CAPITALIZACION Y ASISTENCIA FINANCIERA A EMPRESAS DEL ESTADO

UNIDAD RESPONSABLE

MINISTERIO DE GOBIERNO Y EDUCACIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

APOYAR LA EXPANSIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA EMPRESA DEL ESTADO NEUTICS S.A.P.E.M. CON ASISTENCIAS ECONÓMICAS Y DE CAPITAL EN POS DE LA PROMOCIÓN REGIONAL, FACILITANDO EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS.

TENDRÁ POR OBJETO, REALIZAR LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:- CONSTRUCCION Y PROVISION DE INFRAESTRUCTURA Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y TRANSMISIÓN DE DATOS.
SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, APOYO TECNOLÓGICO Y CAPACITACION
INTERVENIR ANTE LOS ORGANISMOS DE CRÉDITO, FINANCIAMIENTO Y ASISTENCIA O COOPERACIÓN TÉCNICA, NACIONALES DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA CAPITALIZACIÓN Y ASISTENCIA FINANCIERA A EMPRESAS DEL ESTADO COMO INTERNACIONALES.

PROMOVER LA FORMA DE ACUERDOS DE COOPERACIÓN ENTRE INSTITUCIONES PÚBLICAS O PRIVADAS EN LAS ÁREAS RELATIVAS A SU OBJETO.- PROMOVER A TRAVÉS DE LAS INVERSIONES, LA INNOVACIÓN, INVESTIGACIÓN Y AVANCES TECNOLÓGICOS, COMO EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LAS TELECOMUNICACIONES.

PROPONER ESTRATEGIAS DE DESARROLLO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN MEDIANTE INVERSIÓN NACIONAL Y EXTRANJERA.- FACILITAR LA GESTIÓN DE PROYECTOS PARA EL DESARROLLO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN, COORDINANDO SU ACCIONAR CON LAS ÁREAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, PROVINCIAL, NACIONAL Y ORGANISMOS INTERNACIONALES.
PARTICIPAR EN LA ESTRUCTURACIÓN DE AYUDA FINANCIERA NACIONAL O INTERNACIONAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS.-

OBJETIVOS

DENTRO DE SUS OBJETIVOS, ALCANZA:
DESARROLLAR SERVICIOS DE INTERNET DE ALTA CALIDAD EN LOCALIDADES O ZONAS RURALES PARA LA POBLACIÓN DONDE NO EXISTAN SERVICIOS OFRECIDOS POR COMPAÑIAS PRIVADAS. ASISTIR A EMPRESAS LOCALES CON SERVICIO DE INTERNET MAYORISTA EN LOCALIDADES DEL TERRITORIO PROVINCIAL. CONSOLIDAR EL POLO TECNOLÓGICO DIGITAL EN LA CIUDAD DE NEUQUÉN. PROMOVER EL DESARROLLO Y PERFECCIONAMIENTO DE LOS TRABAJADORES, TÉCNICOS, PROFESIONALES Y EMPRESAS DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, PARA LOGRAR NIVELES DE CALIDAD EN LOS RECURSOS HUMANOS; PROCURAR LA MAYOR COMPETITIVIDAD EN TODO ESTUDIO, PROYECTO, CONSTRUCCIÓN, CONSERVACIÓN, INSTALACIÓN, TRABAJO, SERVICIO U OBRA DE TELECOMUNICACIONES EN GENERAL QUE REALICE EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN POR INTERMEDIO DE SUS REPARTICIONES CENTRALIZADAS Y/O DESCENTRALIZADAS, CUALQUIERA SEA EL ORIGEN DE LOS FONDOS QUE SE INVIERTAN; PROCURAR LA REACTIVACIÓN DEL MERCADO DE LAS TELECOMUNICACIONES, MICROELECTRÓNICA, INFORMÁTICA, TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN E INFRAESTRUCTURA EN GENERAL Y TODA TECNOLOGÍA QUE PERMITA EL ALMACENAMIENTO, PROCESAMIENTO Y TRANSMISIÓN DE DATOS, CON LA INCORPORACIÓN DE AVANCES TECNOLÓGICOS COMO BASE DEL DESARROLLO PROVINCIAL; OPTIMIZAR, EFECTIVIZAR Y DESARROLLAR UN SISTEMA SÓLIDO DE FINANCIACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRAS EN GENERAL.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**172.200.014**
TRANSFERENCIAS	**172.200.014**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO PROVINCIAL PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	165.200.000
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO PROVINCIAL PARA FINANCIAR GASTOS DE CAPITAL	7.000.014

PROGRAMA 533

ADECUACIÓN DE ESTABLECIMIENTO ESCOLARES

UNIDAD RESPONSABLE

MINISTERIO DE GOBIERNO Y EDUCACIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE PROGRAMA ABARCA AQUELLOS PROYECTOS NECESARIOS PARA ADECUAR LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE LA PROVINCIA A LOS NUEVOS REQUERIMIENTOS Y DISPOSICIONES EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS QUE EXIGEN CAMBIOS EN RELACIÓN A CUESTIONES DE SEGURIDAD, AHORRO ENERGÉTICO Y PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE.
DESDE EL PROGRAMA SE PROCURA EL MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS PROVINCIALES CONTRIBUYENDO A LA CALIDAD EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO.

OBJETIVOS

MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA EDILICIA.
BRINDAR RESPUESTA A NECESIDADES QUE REQUIERAN ACCIONES EN EL CORTO Y MEDIANO PLAZO.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO		DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
PRY	1	REVISIÓN Y READECUACIÓN DE INSTALACIONES DE GAS	MINISTERIO DE GOBIERNO Y EDUCACIÓN	392.000.000
TOTAL				**392.000.000**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 533 - PRY 1 - REVISIÓN Y READECUACIÓN DE INSTALACIONES DE GAS		
IMPLEMENTACION DE MEDIDAS PREVENTIVAS	EDIFICIO ESCOLAR ATENDIDO	300

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**392.000.000**
SERVICIOS NO PERSONALES	**392.000.000**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	392.000.000

PROGRAMA 533

ADECUACIÓN DE ESTABLECIMIENTO ESCOLARES

PROYECTO 1

REVISIÓN Y READECUACIÓN DE INSTALACIONES DE GAS

UNIDAD RESPONSABLE

MINISTERIO DE GOBIERNO Y EDUCACIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EN EL MARCO DE LA RESOLUCIÓN DE ENARGAS N°201/18, QUE INSTRUYE A LAS SUBDISTRIBUIDORAS EN FORMA COORDINADA CON LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS, A IMPLEMENTAR UN PROTOCOLO DE VERIFICACIÓN Y UN PLAN DE ACCIÓN PARA REALIZAR LAS INSPECCIONES DE SEGURIDAD DE LAS INSTALACIONES DE GAS DE TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS, EN TODOS LOS NIVELES EXISTENTES EN SU ÁREA, CON EL OBJETIVO DE PREVENIR ACCIDENTES DERIVADOS DE DICHAS INSTALACIONES.
A TAL FIN, SE IMPLEMENTARÁN TODAS LAS ACCIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMA Y SE LLEVARÁN ADELANTE TODAS AQUELLAS TAREAS INHERENTES A LA REVISIÓN Y READECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE GAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PROVINCIA.

OBJETIVOS

EJECUTAR TRABAJOS DE CARÁCTER PREVENTIVO Y CORRECTIVO EN LAS INSTALACIONES DE GAS DE LOS EDIFICIOS ESCOLARES, CON EL FIN DE SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD DE LA POBLACIÓN.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
IMPLEMENTACION DE MEDIDAS PREVENTIVAS	EDIFICIO ESCOLAR ATENDIDO	300

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**392.000.000**
SERVICIOS NO PERSONALES	**392.000.000**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	392.000.000

PROGRAMA 911

CONECTIVIDAD EN EL INTERIOR PROVINCIAL

UNIDAD RESPONSABLE

OFICINA PROVINCIAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LA COMUNICACION

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PRESENTE PROGRAMA PRETENDE EJECUTAR PROYECTOS PARA LOGRAR EL DESARROLLO DE LA CONECTIVIDAD PROVINCIAL, A TRAVÉS DEL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CREACIÓN DE NODOS, REPETIDORAS, TENDIDO DE FIBRA ÓPTICA, Y TODA INFRAESTRUCTURA EDILICIA DE INTERCONEXIÓN, PROMOVIENDO LA EFICIENCIA EN LA UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS.

OBJETIVOS

LOGRAR LA INTERCONEXIÓN AL SISTEMA TRONCAL PROVINCIAL A LAS DISTINTAS LOCALIDADES DEL INTERIOR.
PROVEER A AQUELLAS LOCALIDADES QUE AUN NO CUENTAN CON CONECTIVIDAD O QUE SON DEFICIENTES, EL ACCESO A LA MISMA O SU MEJORAMIENTO.
CREAR PUNTOS DE ENLACE O NODOS ESTRATÉGICOS.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO		DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
PRY	1	TENDIDO DE FIBRA OPTICA LAS COLORADAS - ALUMINE	OFICINA PROVINCIAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LA COMUNICACION	100.000.000
PRY	2	TENDIDO DE FIBRA OPTICA ALUMINE - VILLA PEHUENIA	OFICINA PROVINCIAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LA COMUNICACION	34.600.000
PRY	3	NODO PINOS QUEMADOS	OFICINA PROVINCIAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LA COMUNICACION	300.000.000
TOTAL				**434.600.000**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 911 - PRY 1 - TENDIDO DE FIBRA OPTICA LAS COLORADAS - ALUMINE		
ASISTENCIA TECNICO/FINANCIERA	PROYECTO ASISTIDO	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 911 - PRY 2 - TENDIDO DE FIBRA OPTICA ALUMINE - VILLA PEHUENIA		
ASISTENCIA TECNICO/FINANCIERA	PROYECTO ASISTIDO	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 911 - PRY 3 - NODO PINOS QUEMADOS		
ASISTENCIA TECNICO/FINANCIERA	PROYECTO ASISTIDO	1

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**434.600.000**
BIENES DE CONSUMO	**37.500.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	37.500.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**97.100.000**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	97.100.000
BIENES DE USO	**300.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	300.000.000

PROGRAMA 911

CONECTIVIDAD EN EL INTERIOR PROVINCIAL

PROYECTO 1

TENDIDO DE FIBRA OPTICA LAS COLORADAS - ALUMINE

UNIDAD RESPONSABLE

OFICINA PROVINCIAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LA COMUNICACION

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DENTRO DE LAS HERRAMIENTAS QUE YA ESTÁN EN MARCHA SE DESTACAN EL INICIO DE ACCIONES PARA LA EJECUCIÓN DE NUEVOS SITIOS DE COMUNICACIONES EN PREDIOS DESTINADOS Y RESERVADOS A ESTOS FINES, ADEMÁS DE LA AMPLIACION DE LA INFRAESTRUCTURA PROVINCIAL Y COMPARTIDA CON LA EMPRESA NEUTICS SAPEM EN SITIOS EXISTENTES.
EN ESTE SENTIDO ESTE PROGRAMA TIENE LA MISIÓN DE TRANSPORTAR DATOS (IP TRANSIT) DESDE UN EMPALME UBICADO EN LA RUTA N°40 EN INTERSECCIÓN CON LA RUTA PROVINCIAL N° 24 MEDIANTE UN TENDIDO DE FIBRA ÓPTICA POR POSTACIÓN AÉREA HASTA LA TORRE DE ANTENAS EN LA LOCALIDAD DE LAS COLORADAS.
DESDE ESTE PUNTO SE REALIZARÁN DOS SALTOS DE RADIO; UNO DE LA REPETIDORA DE LAS COLORADAS Y HASTA LA REPETIDORA DE PINOS QUEMADOS; Y OTRO DESDE LA REPETIDORA DE PINOS QUEMADOS HASTA LA REPETIDORA DE ALUMINÉ.
EL TENDIDO DE FIBRA ÓPTICA SERÁ COMPARTIDO CONJUNTAMENTE CON LOS POSTES DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE MEDIA TENSIÓN.
EL RECORRIDO DE LA FIBRA ESTARÁ REFERENCIADO JUNTO CON LA UBICACIÓN DE DICHAS LÍNEAS.
SE REMARCARÁN ZONAS EN DONDE SERÁ NECESARIA LA COLOCACIÓN DE NUEVA POSTACIÓN POSTERIOR AL RELEVAMIENTO EN SITIO.

OBJETIVOS

-PLANIFICAR, COORDINAR Y EJECUTAR LAS ACCIONES TENDIENTES A LA MATERIALIZACIÓN DE LOS PROYECTOS REALIZADOS.
-TRANSPORTE DE DATOS ENTRE PUNTOS ESTRATÉGICOS DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN PARA CONFORMAR UN TRONCAL DE INTERCONEXIÓN QUE UNE VARIAS LOCALIDADES.
-LLEGAR CON CONECTIVIDAD A POBLADOS QUE POR SU CONDICIÓN GEO-DEMOGRÁFICAS HOY NO CUENTAN CON ACCESO A INTERNET O LAS POSIBILIDADES DE CONECTIVIDAD SON MUY DEFICIENTES.
-PLANIFICAR, COORDINAR Y EJECUTAR LAS ACCIONES TENDIENTES A LA MATERIALIZACIÓN DEL TRAMO DE TENDIDO DE FIBRA ÓPTICA LAS COLORADAS-ALUMINÉ.
-PROPORCIONAR CONECTIVIDAD PARA CONTRIBUIR AL TRANSPORTE DE DATOS ENTRE PUNTOS ESTRATÉGICOS DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN, CONFORMANDO UN TRONCAL DE INTERCONEXIONES, BRINDANDO EL ACCESO AL SERVICIO A LOS CIUDADANOS DE LAS COLORADAS-ALUMINÉ Y ZONAS ALEDAÑAS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIA TECNICO/FINANCIERA	PROYECTO ASISTIDO	1

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**100.000.000**
BIENES DE CONSUMO	**22.500.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	22.500.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**77.500.000**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	77.500.000

PROGRAMA 911

CONECTIVIDAD EN EL INTERIOR PROVINCIAL

PROYECTO 2

TENDIDO DE FIBRA OPTICA ALUMINE - VILLA PEHUENIA

UNIDAD RESPONSABLE

OFICINA PROVINCIAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LA COMUNICACION

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

TIENE LA MISIÓN DE EXTENSIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE REDES QUE FAVOREZCAN EL DESPLIEGUE DE FIBRA ÓPTICA QUE INCLUYE TOPOLOGÍAS MIXTAS (RADIOENLACES Y TRAMOS DE FIBRA) DEBIDO A LAS CARACTERÍSTICAS GEOGRÁFICAS DE LA REGIÓN.
EN LUGARES PROPICIOS PARA EL TENDIDO DE FIBRA SE PROYECTA TENDIDOS AÉREOS Y EN LUGARES MONTAÑOSOS DONDE SE DIFICULTA LA INSTALACIÓN DE FIBRA SE PROYECTAN LOS ENLACES INALÁMBRICOS.
EN ESTA ETAPA DEL PROYECTO MEDIANTE UNA TRAZA DE FIBRA ÓPTICA SE LLEGARÁ A LA LOCALIDAD DE ALUMINÉ Y DESDE ALLÍ SE CONTINUARÁ POR LA RUTA PROVINCIAL N° 23 HASTA LLEGAR AL NODO DE VILLA PEHUENIA.
ESTE ALCANCE IMPLICA LA CONSTRUCCIÓN DE UN TENDIDO DE FIBRA ÓPTICA PARA LOS TRAMOS ANTERIORMENTE EXPUESTOS Y SE NECESITARÁ ADICIONALMENTE DE DOS ENLACES DE RADIO QUE COMUNIQUEN LAS REPETIDORAS DE LAS COLORADAS CON LA REPETIDORA DE PINOS QUEMADOS, REALIZANDO UN BACK TO BACK HASTA LA REPETIDORA DE ALUMINÉ.
EL TENDIDO DE FIBRA ÓPTICA SERÁ COMPARTIDO CONJUNTAMENTE CON LOS POSTES DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE MEDIA TENSIÓN.
EL RECORRIDO DE LA FIBRA ESTARÁ REFERENCIADO JUNTO CON LA UBICACIÓN DE DICHAS LÍNEAS.
SE REMARCARÁN ZONAS EN DONDE SERÁ NECESARIA LA COLOCACIÓN DE NUEVA POSTACIÓN POSTERIOR AL RELEVAMIENTO EN SITIO.

OBJETIVOS

-PLANIFICAR, COORDINAR Y EJECUTAR LAS ACCIONES TENDIENTES A LA MATERIALIZACIÓN DE LOS PROYECTOS REALIZADOS.
-SE REQUIERE CONTINUAR CON ACCIONES TENDIENTES A ACHICAR LA BRECHA DIGITAL, PARA LLEGAR A CADA PARAJE Y LOCALIDAD DEL INTERIOR NEUQUINO, AFIANZANDO EL DESARROLLO ESTRUCTURAL Y ESTRATÉGICO DE CADA REGIÓN.
-PLANIFICAR, COORDINAR Y EJECUTAR LAS ACCIONES TENDIENTES A LA MATERIALIZACIÓN DEL TRAMO DE TENDIDO DE FIBRA ÓPTICA ALUMINÉ-VILLA PEHUENIA.
-CONTRIBUIR A BRINDAR Y MEJORAR LA CALIDAD DE LA CONEXIÓN DE INTERNET EN LAS LOCALIDADES UBICADAS ENTRE ALUMINÉ Y VILLA PEHUENIA POR DONDE SE DESPLEGARÁN SERVICIOS DE RADIOENLACES Y/O TENDIDO DE FIBRA ÓPTICA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIA TECNICO/FINANCIERA	PROYECTO ASISTIDO	1

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**34.600.000**
BIENES DE CONSUMO	**15.000.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	15.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**19.600.000**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	19.600.000

PROGRAMA 911

CONECTIVIDAD EN EL INTERIOR PROVINCIAL

PROYECTO 3

NODO PINOS QUEMADOS

UNIDAD RESPONSABLE

OFICINA PROVINCIAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LA COMUNICACION

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

SE TRATA DEL DISEÑO EJECUTIVO, LA EJECUCIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL NUEVO NODO PROVINCIAL DE COMUNICACIONES DE PINOS QUEMADOS UBICADO EN CERCANÍAS DE LA CUESTA DEL RAHUE, EN ALUMINÉ, A POCOS KILÓMETROS DE LA RUTA PROVINCIAL 46.
EL MISMO SURGE EN POS DE ESTABLECER QUE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN DISPONGA DE UN NODO DE COMUNICACIONES PROPIO, EN UN PUNTO ESTRATÉGICO EN EL TERRITORIO PROVINCIAL, EN EL CUAL ES POSIBLE HACER CONFLUIR SEÑALES DESDE OTROS SITIOS DE LA RED PROVINCIAL DE TELECOMUNICACIONES. EN ESTE SENTIDO, LA OPTIC HA DESARROLLADO UN PROYECTO COMPLETO PARA LA IMPLANTACIÓN DE UN MÁSTIL DE COMUNICACIONES, CON LA ESTRUCTURA APROPIADAMENTE CONSIDERADA PARA INCORPORAR A LA MISMA, LOS EQUIPOS DE COMUNICACIÓN NECESARIOS PARA QUE SE PUEDA GENERAR UN VÍNCULO DE ALTA CAPACIDAD PARA CONECTAR TODOS LOS ORGANISMOS DEL ESTADO EN LAS CIUDADES DE ALUMINÉ Y VILLA PEHUENIA, DISPONER ADEMÁS DE ESPACIO PARA QUE
NEUTICS SAPEM PUEDA LLEVAR ADELANTE LOS PLANES DE CONECTIVIDAD DIGITAL CONFORMADOS EN SU
PRESENTACIÓN ANTE LA ENACOM, CONFORMANDO EN CONJUNTO CON ESTA OFICINA UN ECOSISTEMA DIGITAL DE AMPLIA COMPLEMENTACIÓN QUE PERMITIRÁ ASEGURAR LAS CONEXIONES DESDE LA LOCALIDAD DE LAS COLORADAS Y DESDE EL NODO EN PAMPA CURACO, PARA GENERAR UN SOPORTE PERMANENTE HACIA LAS ZONAS MENCIONADAS EN TODO EL CORREDOR DE LA RUTA PROVINCIAL N° 23 DESDE LA CIUDAD DE ALUMINÉ HACIA EL NORTE.

ESTE NODO ADEMÁS PREVÉ, EN CASO DE SER NECESARIO, PERMITIR A OTRAS EMPRESAS O COOPERATIVAS CO-UBICAR EQUIPAMIENTO QUE FACILITE A LA PROVINCIA MEDIANTE LOS CONVENIOS APROPIADOS ACCEDER A LA POSIBILIDAD DE SERVICIOS SIMILARES UTILIZANDO ESPACIOS PROPIOS DE ESTAS EMPRESAS EN OTRAS LOCACIONES DEL TERRITORIO PROVINCIAL Y SIEMPRE DE ACUERDO AL PRINCIPIO DE PROPENDER A DISMINUIR LA BRECHA DIGITAL EXISTENTE ENTRE LAS PRINCIPALES CIUDADES DE NUESTRA PROVINCIA Y LAS LOCALIDADES MÁS ALEJADAS DEL INTERIOR.

ESTARÁ CONFORMADO BÁSICAMENTE POR UN MÁSTIL ARRIOSTRADO DE 66 MTS, UN SHELTER DE COMUNICACIONES, UN SISTEMA DE ENERGÍA, COMPUESTO POR PANELES SOLARES, GENERADOR DE ENERGÍA Y RESERVORIO DE COMBUSTIBLE CON EL CORRESPONDIENTE CERRAMIENTO DEL PREDIO Y DE LOS ANCLAJES DE LAS RIENDAS PARA SEGURIDAD COMPLEMENTARIOS.

OBJETIVOS

- EL NUEVO SITIO PERMITIRÁ LA DISTRIBUCIÓN POR PARTE DE LA PROVINCIA, DE UN SERVICIO DE CALIDAD A LOS USUARIOS ACTIVOS EN DISTINTOS ORGANISMOS PÚBLICOS, EL FOMENTO DE ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y SOCIALES ALENTADOS POR LOS DISTINTAS DEPENDENCIAS OFICIALES EN LAS LOCALIDADES DE INFLUENCIA.

- ACOMPAÑAMIENTO DE LA PROVINCIA A TRAVÉS DE LA EMPRESA DE TECNOLOGÍA A LOS OPERADORES PRIVADOS PARA MEJORAR LA CALIDAD DE LA CONEXIÓN DE INTERNET EN LAS LOCALIDADES Y ZONAS RURALES POR DONDE SE DESPLEGARÁ SERVICIOS DE RADIOENLACES O TENDIDO DE FIBRA ÓPTICA.

MINISTERIO DE GOBIERNO Y EDUCACION
PRG 911 - PRY 3 - NODO PINOS QUEMADOS

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIA TECNICO/FINANCIERA	PROYECTO ASISTIDO	1

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**300.000.000**
BIENES DE USO	**300.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	300.000.000

PROGRAMA 912

SEGURIDAD DE LA INFORMACION

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE PLANIFICACION Y DESARROLLO DE TICS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA PROVINCIA DE NEUQUÉN CUENTA CON UNA POLÍTICA DEFINIDA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN A PARTIR DE NORMAS, DISPOSICIONES, DECRETOS Y LEYES PROVINCIALES COMO LA ADOPCIÓN DE NORMAS, DISPOSICIONES, DECRETOS Y LEYES DE APLICACIÓN NACIONAL DE INTERÉS PARA LA PROVINCIA COMO ASI TAMBIÉN REFERENCIAS INTERNACIONALES SOBRE LA SEGURIDAD DE LA INFORMACION:

-POLÍTICA PROVINCIAL INFORMÁTICA DP 405/1991 - PLAN MAESTRO DE GOBIERNO ELECTRÓNICO V3 -LEY NACIONAL DE FIRMA DIGITAL - DP 444/11 LEY PROVINCIAL 2578 - POLÍTICA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN DP 2223/2008 LEY PROVINCIAL 2571 - NORMAS FORMULACIÓN, DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE APLICACIONES INFORMÁTICAS - DIRECTIVA 001-GE-2008-SGPYCE - SEGURIDAD EN LOS ACCESOS A INTERNET Y REDES INALÁMBRICAS - DIRECTIVA 002-SI-2009-SGPYCE - UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS Y LA INFRAESTRUCTURA TELEINFORMÁTICA - DIRECTIVA 003-SI-2009-SGPYCE - UTILIZACIÓN DE SERVIDORES DNS EN EL ÁMBITO DE LA RED PROVINCIAL - DIRECTIVA 004-SI-2010-SGPYCE - NORMAS DE INTEGRABILIDAD Y MÉTRICAS DE APLICACIÓN - DIRECTIVA 002-GE-2010-SGPYCE - ENFOQUE DE RIESGO EN POLÍTICAS DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL LEY 2713/2010 - REQUISITOS DE CALIDAD DE LAS APLICACIONES INFORMÁTICAS - RESOLUCIÓN SGP 0014/2014 - ACCESO A INFORMACIÓN PÚBLICA LEY 3044/2016.

LAS DISPOSICIONES, NORMAS, DECRETOS Y LEYES PROVINCIALES SON DE CUMPLIMIENTO EFECTIVO EN TODO EL ÁMBITO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL Y BAJO ESTE CONTEXTO, EL PRESENTE PROGRAMA TIENE COMO PREMISA LA EJECUCIÓN DE ACCIONES, ADQUISICION DE SERVICIOS, ELEMENTOS DE PROTECCION, SEMINARIOS DE ACTUALIZACION Y CAPACITACIÓN PERMANENTE PARA ASEGURAR LA CONFIDENCIALIDAD, LA INTEGRIDAD Y LA DISPONIBILIDAD DE LOS DATOS CONTENIDOS EN LOS DIVERSOS CONJUNTOS DE GRABACIÓN EN TODO EL ÁMBITO PROVINCIAL Y QUE DE ALGUNA MANERA SE ACCEDEN A TRAVES DE LA RED PROVINCIAL DE TELECOMUNICACIONES.

OBJETIVOS

LA MISIÓN DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACION ES AUNAR ESFUERZOS ENTRE LOS DISTINTOS ORGANISMOS Y DAR VISIÓN PARA MEJORAR LA SEGURIDAD EN TODO SU CONTEXTO EN LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL, CON UN FUERTE ÉNFASIS EN LOS SERVICIOS ESENCIALES QUE USAN TECNOLOGÍAS Y SE ENCUENTRAN INTERCONECTADOS. ESTOS DEBEN REUNIR MEDIDAS DE SEGURIDAD QUE LOS SERVICIOS QUE SE PRESTAN AL CIUDADANO NO SE VEAN AFECTADOS EN SU PRIVACIDAD, INTEGRIDAD Y DISPONIBILIDAD, DIMENSIONES PRINCIPALES DE LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ADQUISICION LICENCIAS DE S.O. Y OFIMATICAS	LICENCIA DE SOFTWARE	8.550
INCORPORACIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO	EQUIPO ADQUIRIDO	10

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**53.100.000**
SERVICIOS NO PERSONALES	**53.100.000**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	53.100.000

PROGRAMA 913

NORMALIZACION DOMINIAL, REGISTRAL E INVENTARIAL DE LOS SITIOS DE LA RED PROVINCIAL DE COMUNICACIONES

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PLANIFICACION Y DESARROLLO DE TICS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DENTRO DEL AÑO PREVISTO SE DESTACA EL INICIO DE LAS ACCIONES DE GERENCIAMIENTO PARA LA EJECUCIÓN DE NUEVOS SITIOS DE COMUNICACIONES EN PREDIOS DESTINADOS Y RESERVADOS A ESTOS FINES Y TAMBIEN LA AMPLIACION DE LA INFRAESTRUCTURA PROVINCIAL Y COMPARTIDA CON NEUTICS Y CON OTRAS TELCO EN SITIOS EXISTENTES. ESTA RED, AMPLIA Y COMPLEJA, EVIDENCIA UN GRAN CRECIMIENTO APOYADA EN PREDIOS A TRAVES DE DISTINTOS ACUERDOS, PERMISOS Y OTORGAMIENTOS QUE PLANTEAN UN ESCENARIO MERECEDOR DE REAFIRMAR LA SOBERANIA EN LOS SITIOS ESTRATEGICOS PARA EL FUTURO.

PROPENDIENDO EN ESTE ESCENARIO DAR SEGURIDAD Y SOSTENIBILIDAD A LOS SITIOS Y SU INFRAESTRUCTURA DE COMUNICACIONES EN EL TIEMPO, TENDIENDO A LOGRAR ESTE COMETIDO EN UN PERIODO TOTAL ESTIMADO EN TRES AÑOS, DISPONIENDO EN UNA PRIMERA ETAPA LOS RECURSOS QUE PERMITAN ABORDAR UNA DOCENA DE SITIOS DE UNA PLATAFORMA QUE SUPERA LOS CINCUENTA; OPORTUNIDAD QUE NOS DARA EL EJERCICIO Y DINAMICA MEDIBLES PARA PLANIFICAR LAS PRODUCCIONES DE LAS SIGUIENTES ETAPAS.

OBJETIVOS

PLANIFICAR, COORDINAR Y EJECUTAR LAS ACCIONES TENDIENTES A LA RECOPILACION Y CLASIFICACION DOCUMENTAL DE LOS SITIOS, EL RELEVAMIENTO TOPOPOGRAFICO DE LOS SITIOS, LAS VINCULACIONES, SERVIDUMBRES Y TODO HECHO EXISTENTE TENDIENTE AL POSICIONAMIENTO PRECISO QUE PERMITA ALIMENTAR LAS BASES DE DATOS Y LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRAFICA, LA REALIZACION DE LOS DESLINDES Y MENSURAS, COMO TODA PRACTICA QUE RESULTE OPORTUNA PARA LOS REGISTROS Y EN SU CASO LAS INSCRIPCIONES ANTE EL CATASTRO PROVINCIAL, ORGANISMOS DE REGISTRO, INCLUSIVE EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE.

LA EJECUCION DE TODA LA TAREA TECNICO, ADMINISTRATIVA Y LEGAL PARA ESTE PROPOSITO.

EL ACOMPAÑAMIENTO DE PERSONAL TECNICO IDONEO EN MATERIA DE COMUNICACIONES QUE PERMITA LA MEJOR IDENTIFICACION DE LOS SITIOS Y ELEMENTOS QUE LO COMPONEN, A LA VEZ QUE SE TOMEN DATOS DE LOS ELEMENTOS ESPECIFICOS Y DETALLADOS QUE PERMITAN LA CONSOLIDACION DEL INVENTARIO DE LOS PRINCIPALES COMPONENTES, INCLUSIVE LA ELECTRONICA INSTALADA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REGULARIZACIÓN DOMINIAL	ACCION APLICADA	6

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**12.000.000**
SERVICIOS NO PERSONALES	**12.000.000**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	12.000.000

PROGRAMA 914

REDES DE TECNOLOGÍA APLICADA A MONITOREO SÍSMICO

UNIDAD RESPONSABLE

OFICINA PROVINCIAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EN LOS ÚLTIMOS AÑOS LA PROVINCIA DE NEUQUÉN, A TRAVÉS DE OPTIC, DESARROLLÓ DOS GRANDES REDES DE MONITOREO SÍSMICO; UNA DE ELLAS ORIENTADA AL MONITOREO DE VOLCANES, Y LA OTRA AL MONITOREO DE LA SISMICIDAD DE LA ZONA HIDROCARBURIFERA.
DICHAS REDES DE EQUIPAMIENTO ELECTRÓNICO DE ALTA COMPLEJIDAD, CON SISTEMAS DE ENERGÍA ALTERNATIVOS Y UBICADAS EN SITIOS REALMENTE REMOTOS, REQUIERE QUE LA ORGANIZACIÓN CUENTE CON LOS RECURSOS NECESARIOS PARA EL MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LAS MISMAS.

OBJETIVOS

PLANIFICAR, COORDINAR Y EJECUTAR LAS ACCIONES RELACIONADAS AL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y SERVICIOS DE DISTINTA ÍNDOLE PARA ASEGURAR EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LAS REDES QUE PROTEGEN A LAS POBLACIONES CERCANAS A ESTOS PUNTOS CALIENTES DESDE EL PUNTO DE VISTA SÍSMICO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MONITOREO Y CONTROL DE LA ACTIVIDAD VOLCANICA	MONITOREO REALIZADO	21

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**9.600.000**
BIENES DE CONSUMO	**2.500.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	2.500.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**2.100.000**
PASAJES Y VIATICOS	2.100.000
BIENES DE USO	**5.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	5.000.000

PROGRAMA 915

ASISTENCIA PROGRAMA ANTARTICO 2023

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE INFRAESTRUCTURA DE TICS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ANTE LA NECESIDAD DE INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO DE TECNOLOGÍA APLICADA AL MONITOREO SÍSMICO DE LA ISLA DECEPCIÓN, VOLCÁN UBICADO EN LA REGION ANTÁRTICA, EL SERVICIO GEOLÓGICO MINERO ARGENTINO SEGEMAR SOLICITA PARTICIPACIÓN DEL EQUIPO DE OPTIC PARA LA INSTALACIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS.
ESTO IMPLICA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO Y BIENES DE CONSUMO Y ACCESORIOS PARA LOS TÉCNICOS QUE EVENTUALMENTE PUEDAN ESTAR INVOLUCRADOS Y QUE NECESITEN REALIZAR SUS TAREAS EN UN ENTORNO TAN HOSTIL COMO EL MENCIONADO.

OBJETIVOS

INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO Y SERVICIOS EN LA ISLA DECEPCIÓN EN LA REGIÓN ANTÁRTICA, NO SOLO PERMITIENDO MONITOREAR EL VOLCÁN ANTÁRTICO SINO TAMBIEN AVANZANDO EN LAS ÁREAS DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO PROVINCIAL EN PROYECTOS NACIONALES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MONITOREO Y CONTROL DE LA ACTIVIDAD VOLCANICA	MONITOREO REALIZADO	6

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**9.000.000**
BIENES DE CONSUMO	**3.850.000**
TEXTILES Y VESTUARIO	3.500.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	350.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**350.000**
PASAJES Y VIATICOS	350.000
BIENES DE USO	**4.800.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	4.800.000

PROYECTO DE PRESUPUESTO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO Y DIVERSIDAD

2023

Categorías Programaticas por Organismos

MINISTERIO DE SALUD

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
MINISTERIO DE ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURA

POLÍTICA PRESUPUESTARIA

EL MINISTERIO DE SALUD TIENE COMO MISIÓN ADMINISTRAR LA POLÍTICA SANITARIA QUE SE APLICARÁ EN LA PROVINCIA, TANTO EN LO QUE RESPECTA A LA ATENCIÓN MÉDICA INTEGRAL DE LAS PERSONAS COMO AL MEDIO AMBIENTE DONDE SE DESARROLLAN, A FIN DE LOGRAR EL MAYOR BIENESTAR FÍSICO, MENTAL Y SOCIAL DE LA POBLACIÓN.

APOSTANDO A LA TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y DIVERSIDAD EN CADA FORMULACION, PROMOCIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS SANITARIAS. ATENDIENTO A LAS DIFERENTES SITUACIONES, ROLES, NESECIDADES E INTERESES DE LAS DIFERENTES IDENTIDADES SEXO-GENÉRICAS, CON EL PROPOSITO DE ELIMINAR LAS BRECHAS ENTRE GÉNEROS PARA CONTRIBUIR A UNA SOCIEDAD IGUALITARIA E INCLUSIVA.

EL OBJETIVO DE LA POLÍTICA DE SALUD CONSISTIRÁ EN OPTIMIZAR EL DESEMPEÑO DE LA RED ESCALONADA Y REFERENCIADA DE EFECTORES DEL SISTEMA DE SERVICIO, CON BASE EN LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD, MEDIANTE SU REFORMULACIÓN ADMINISTRATIVA Y GENERAL, LA COMPLEMENTACIÓN DE FUENTES DE FINANCIAMENTO Y OFERTA DE PRESTACIONES A EFECTOS; DE GARANTIZAR CON ACCIONES EFICACES Y EFICIENTES, EL ACCESO EQUITATIVO DE LA POBLACIÓN A SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD. TODO ESTO CON UNA MIRADA PUESTA EN LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y DIVERSIDAD.

EL SISTEMA ANDES NO TIENE AÚN DESARROLLADO UN ÁMBITO PARA LA ACTIVIDAD DE LOS SERVICIOS DE EMERGENCIA Y LAS ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS, P RO VARIOS EFECTORES ESTÁN UTILIZANDO RUP PARA REGISTRAR ESAS ACTIVIDADES.

LOS SERVICIOS DE TOCOGINECOLOGÍA Y DEL ÁREA PSICOSOCIAL SON LOS QUE CON MAYOR FRECUENCIA HACEN USO DE ESA ALTERNATIVA, AUNQUE NO SE DISPONE DE UNA NORMATIZACIÓN O PROTOCOLO QUE POSIBILITE REDUCIR LA VARIABILIDAD DE PRÁCTICA EN LA FORMA DE REGISTRAR.

EL NÚMERO DE PRESTACIONES DISCRIMINADO COMO “GUARDIA” SURGE DE ALGUNAS QUE SE HAN CREADO ESPECIALMENTE PARA ESO, Y DE APLICAR UN CRITERIO DE SEGMENTACIÓN POR DÍA Y HORARIO DE LA EJECUCIÓN SOBRE LAS PRESTACIONES ASISTENCIALES CON REGISTRO DE LOS CONCEPTOS CO MPRENDIDOS

EN CADA UNO DE ESOS CUATRO AGRUPAMIENTOS. “% DEL TOTAL” SE REFIERE PORCENTAJE DE ESE GRUPO DE PRESTACIONES QUE CORRESPONDE A MUJ ERES.

LA LLAMATIVA DIFERENCIA DE PARTICIPACIÓN PORCENTUAL DENTRO DE LAS PRESTACIONES RELACIONADAS CON ADICCIONES/CONSUMOS PROBLEMÁTICOS EN PARTE SE EXPLICA POR LAS CARACTERÍSTICAS DE LA OFERTA DISPONIBLE (DISPOSITIVOS EXCLUSIVOS PARA VARONES). LA SITUACIÓN INVERSA SE DA EN LA DISPONIBILIDAD DE DISPOSITIVOS PARA LA ATENCIÓN DE VIOLENCIAS BASADAS EN GÉNERO.

COMO SINTESIS, PODEMOS DECIR QUE:

NUESTRO SISTEMA DE SALUD DEBE SEGUIR REMODELANDOSE PARA LA PRODUCCIÓN CONTINUA DE INDICADORES CON PRESPECTIVA DE GÉNERO Y DEVERSIDAD (PPGYD).

DEBEMOS EXPLICAR QUE LOS DATOS QUE MOSTRAMOS DESDE SALUD REFLEJAN MEJOR LOS SESGOS Y LIMITACIONES DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y DE ATENCIÓN, QUE LA REALIDAD Y MAGNITUD DE LOS PROBLEMAS EXISTENTES EN LA POBLACIÓN.

NO OBSTANTE, EL PLANTEO DE UN PRESUPUESTO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO CONTRIBUYE A PENSAR Y RE-PERFILAR AMBAS COSAS, Y ESTE CONJUNTO SELECCIONADO DE INDICADORES DE EVENTOS DUROS (VITALES) Y UTILIZACIÓN DE SERVICIOS OFERTADOS ES UN PUNTO DE PARTIDA PARA ESO.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**96.269.313.457**
GASTO EN PERSONAL	**75.242.643.461**
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	14.189.100
PLANTA PERMANENTE	59.064.592.603
PERSONAL CON CARGO POLITICO	162.108.949
PLANTA EVENTUAL/TRANSITORIA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	2.309.149.110
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	374.432.574
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	11.672.387.551
CONTRATOS DE LOCACION DE SERVICIOS, CON PRESTACION A TITULO PERSONAL DE PAGO MENSUAL	10.416.612
CONTRATOS ADMINISTRATIVOS POR TIEMPO DETERMINADO	15.977.720
RESIDENCIAS MEDICAS	1.619.389.242
BIENES DE CONSUMO	**7.974.567.329**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	712.371.722
TEXTILES Y VESTUARIO	187.836.477
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	96.815.017
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	93.818.593
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	4.165.374.938
PRODUCTOS METALICOS	61.545.043
OTROS BIENES DE CONSUMO	2.645.685.712
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	11.119.827
SERVICIOS NO PERSONALES	**8.462.595.269**
SERVICIOS BASICOS	722.653.606
ALQUILERES Y DERECHOS	317.879.164
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	2.821.558.979
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	2.352.709.135
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1.165.525.247
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	9.446.419
PASAJES Y VIATICOS	149.675.769
OTROS SERVICIOS	905.146.950
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	18.000.000
BIENES DE USO	**4.556.453.357**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	4.537.453.357
ACTIVOS INTANGIBLES	15.000.000
OTROS BIENES DE USO	4.000.000
TRANSFERENCIAS	**33.054.041**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	19.000.000
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO MUNICIPAL PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	12.600.000
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS DE CAPITAL	1.454.041

LISTADO DE CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS

CÓDIGO		DENOMINACIÓN	UNIDAD RESPONSABLE	CRÉDITO
ACE	1	FORMULACIÓN Y CONDUCCIÓN DE LA POLÍTICA DE SALUD	MINISTERIO DE SALUD	1.537.357.173
ACE	2	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA	MINISTERIO DE SALUD	3.592.954.258
ACE	3	GESTIÓN Y CONTROL DE LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD	MINISTERIO DE SALUD	15.267.115
ACE	4	FONDOS DE RECUPERO FINANCIERO DE SERVICIOS DE SALUD	MINISTERIO DE SALUD	1.913.400.000
ACE	5	ADMINISTRACIÓN DE INSUMOS HOSPITALARIOS	MINISTERIO DE SALUD	5.722.238.018
ACO	11	INFORMACIÓN Y PROGRAMACIÓN DEL SISTEMA PROVINCIAL DE SALUD	MINISTERIO DE SALUD	9.113.520
PRG	31	COORDINACION DE ACCIONES SANITARIAS	ZONA SANITARIA II	251.655.299
PRG	31	COORDINACIÓN DE ACCIONES SANITARIAS	ZONA SANITARIA III	298.929.321
PRG	31	COORDINACIÓN DE ACCIONES SANITARIAS	ZONA SANITARIA IV	182.248.172
PRG	31	COORDINACIÓN DE ACCIONES SANITARIAS	ZONA SANITARIA V	311.714.843
PRG	31	COORDINACION DE ACCIONES SANITARIAS	CASA DEL NEUQUÉN	8.865.288
PRG	31	COORDINACIÓN DE ACCIONES SANITARIAS	ZONA SANITARIA I	170.959.672
PRG	31	COORDINACIÓN DE ACCIONES SANITARIAS	ZONA SANITARÍA METROPOLITANA	747.952.230
PRG	32	ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD	HOSPITAL ANDACOLLO	954.799.036
PRG	32	ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD	CENTROS DE SALUD PROVINCIALES Y PUESTOS SANITARIOS	3.651.153.575
PRG	32	ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD	HOSPITAL DR. CARLOS POTENTE - LAS COLORADAS	389.447.811
PRG	32	ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD	HOSPITAL DR. ARRAIZ - VILLA LA ANGOSTURA	1.768.910.958
PRG	32	ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD	HOSPITAL JUNÍN DE LOS ANDES	2.700.322.809
PRG	32	ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD	HOSPITAL SAN MARTÍN DE LOS ANDES "DR. RAMÓN CARRILLO"	3.867.830.358
PRG	32	ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD	HOSPITAL PROVINCIAL NEUQUÉN "DR. CASTRO RENDÓN"	16.177.000.284
PRG	32	ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD	HOSPITAL BOUQUET ROLDAN	3.019.829.457
PRG	32	ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD	HOSPITAL DR. HORACIO HÉLLER	5.103.234.484
PRG	32	ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD	HOSPITAL DR. NATALIO BURD - CENTENARIO	3.762.309.195
PRG	32	ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD	HOSPITAL PLOTTIER	3.475.130.403
PRG	32	ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD	HOSPITAL SENILLOSA	878.482.165
PRG	32	ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD	HOSPITAL RINCÓN DE LOS SAUCES	1.060.793.999
PRG	32	ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD	HOSPITAL SAN PATRICIO DEL CHAÑAR	1.067.625.138
PRG	32	ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD	HOSPITAL EL CHOCÓN	351.231.003
PRG	32	ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD	HOSPITAL CUTRAL CO/PLAZA HUINCUL " DR. ALDO MAULU"	5.156.180.229
PRG	32	ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD	HOSPITAL PIEDRA DEL ÁGUILA	744.576.893
PRG	32	ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD	HOSPITAL PICÚN LEUFÚ	707.218.206
PRG	32	ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD	HOSPITAL ZAPALA "DR. JORGE JUAN POSE"	5.495.525.326
PRG	32	ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD	HOSPITAL MARIANO MORENO	464.793.704
PRG	32	ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD	HOSPITAL EL CHOLAR	321.690.203
PRG	32	ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD	HOSPITAL BAJA DEL AGRIO	350.878.699
PRG	32	ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD	HOSPITAL LONCOPUE	923.396.030
PRG	32	ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD	HOSPITAL EL HUECÚ	425.496.535
PRG	32	ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD	HOSPITAL ALUMINE	1.262.695.669
PRG	32	ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD	HOSPITAL CHOS MALAL	3.026.277.037
PRG	32	ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD	HOSPITAL TRICAO MALAL	348.991.421
PRG	32	ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD	HOSPITAL BUTA RANQUIL "ENFERMERO GABINO SAGREDO"	636.388.334
PRG	32	ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD	HOSPITAL LAS OVEJAS	600.682.382
PRG	32	ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD	HOSPITAL LAS LAJAS "DR. JOSE AGUSTIN VENIER"	775.968.739
PRG	32	ATENCION INTEGRAL DE LA SALUD	HOSPITAL INTERPROVINCIAL DE ALTA COMPLEJIDAD (NORPATAGÓNICO)	600.050.000
PRG	32	ATENCION INTEGRAL DE LA SALUD	HOSPITAL AÑELO	801.147.635
PRG	33	PROGRAMA FEDERAL DE PROCURACIÓN DE ÓRGANOS Y TEJIDOS - INCUCAI /CUCAI NEUQUÉN	MINISTERIO DE SALUD	12.000.000
PRG	34	PROGRAMA DE MATERNIDAD E INFANCIA	MINISTERIO DE SALUD	55.948.498
PRG	35	REMEDIAR MÁS REDES	MINISTERIO DE SALUD	37.198.736
PRG	36	PUNTO SALUDABLE	MINISTERIO DE SALUD	97.223.497
PRG	37	IGUALDAD DE GENERO Y DIVERSIDAD	MINISTERIO DE SALUD	47.761.000
PRG	39	CAPACITACIÓN DE RECURSOS HUMANOS	MINISTERIO DE SALUD	1.650.687.330

PRG	40	REGULACIÓN Y CONTROL DE LA PRÁCTICA PROFESIONAL Y CONTROL BROMATOLÓGICO	MINISTERIO DE SALUD	1.390.275.604
PRG	41	RED DE INGENIERÍA CLÍNICA	MINISTERIO DE SALUD	2.824.171.667
PRG	44	PROGRAMA CARITAS FELICES	MINISTERIO DE SALUD	3.000.000
PRG	45	PROYECTO FUNCIONES ESCENCIALES Y PROGRAMAS DE SALUD PÚBLICA (F.E.S.P.)	MINISTERIO DE SALUD	31.828.609
PRG	47	CUIDADOS PALIATIVOS	MINISTERIO DE SALUD	500.000
PRG	49	PROGRAMA PROVINCIAL DE ATENCIÓN PREHOSPITALARIA (SIEN)	MINISTERIO DE SALUD	1.869.335.859
PRG	50	SISTEMA INTEGRADO DE ATENCIÓN DOMICILIARIA (SIAD)	MINISTERIO DE SALUD	46.885.270
PRG	51	CALIDAD AMBIENTAL	MINISTERIO DE SALUD	168.382.229
PRG	52	MANTENIMIENTO EDILICIO	MINISTERIO DE SALUD	40.492.308
PRG	54	PREVENCIÓN DE LA HIDATIDOSIS	MINISTERIO DE SALUD	158.468.177
PRG	56	FLOTA VEHICULAR DE SALUD - MANTENIMIENTO Y ADQUISICION	MINISTERIO DE SALUD	150.729.817
PRG	58	PROGRAMA NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO -PNUD- FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	MINISTERIO DE SALUD	804.529.456
PRG	59	PROGRAMA INCLUIR SALUD	MINISTERIO DE SALUD	298.975.792
PRG	60	EVALUACIÓN DE TECNOLOGÍA SANITARIA	MINISTERIO DE SALUD	41.930.085
PRG	71	SALUD EN EL TERRITORIO	MINISTERIO DE SALUD	22.239.384
PRG	72	PROGRAMA DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES	MINISTERIO DE SALUD	294.748.975
PRG	73	PROYECTO DE INVERSIÓN EN SALUD MATERNO INFANTIL PROVINCIAL (PLAN NACER)	MINISTERIO DE SALUD	338.252.055
PRG	74	PROMOCIÓN DE LA SALUD	MINISTERIO DE SALUD	49.459.112
PRG	75	PREVENCIÓN DE TUMORES	MINISTERIO DE SALUD	17.960.611
PRG	76	SALUD INTEGRAL EN ADOLESCENCIA	MINISTERIO DE SALUD	20.232.589
PRG	77	PROGRAMA RED DE LECHE HUMANA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN (RED BLH NQN)	MINISTERIO DE SALUD	67.554.854
PRG	78	FORTALECIMIENTO DEL PROCESO DE ATENCIÓN/CUIDADO EN CAPS	MINISTERIO DE SALUD	95.829.317
	TOTAL			**96.269.313.457**

ACTIVIDAD CENTRAL 1

FORMULACIÓN Y CONDUCCIÓN DE LA POLÍTICA DE SALUD

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE
MINISTERIO DE SALUD

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL MINISTERIO DE SALUD ES EL RESPONSABLE DE ENTENDER EN LA FORMULACIÓN, PROMOCIÓN Y EJECUCIÓN DE PLANES TENDIENTES A LA REDUCCIÓN DE INEQUIDADES EN LAS CONDICIONES DE SALUD E INEQUIDADES DE GÉNERO DE LA POBLACIÓN EN EL MARCO DEL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL Y SOSTENIBLE.
ASIMISMO, SE DESTACA SU FUNCIÓN RECTORA EN RELACIÓN CON EL SECTOR SALUD EN SU CONJUNTO, ESPECIALMENTE EN CUANTO A LA REGULACIÓN DE LAS ESTRUCTURAS, PROCESOS Y RESULTADOS IMPLICADOS EN LA ATENCIÓN DE LA SALUD DE LA POBLACIÓN, ASÍ COMO DE AQUELLOS ELEMENTOS, PRODUCTOS Y/O SERVICIOS CON INFLUENCIA DIRECTA SOBRE EL ESTADO DE SALUD DE LAS PERSONAS, TENIENDO EN CUENTA SU IMPACTO SANITARIO. TODAS ESTAS TAREAS CONLLEVAN LA INGENIERÍA, DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS, EL CONTROL DE GESTIÓN Y LA EVALUACIÓN DE SUS RESULTADOS E IMPACTO SOCIAL, SANITARIO Y DE DESARROLLO, SU TRASCENDENCIA A LA COMUNIDAD Y SU INCIDENCIA REGIONAL SOBRE LOS DISTINTOS INDICADORES SOCIO-SANITARIOS, DE ESA FORMA ATIENDE A LAS DIFERENTES SITUACIONES, ROLES, NECESIDADES E INTERESES DE LAS DIFERENTES IDENTIDADES SEXO-GENÉRICAS, CON EL PROPÓSITO DE ELIMINAR LAS BRECHAS ENTRE GÉNEROS PARA CONTRIBUIR A UNA SOCIEDAD IGUALITARIA E INCLUSIVA.

OBJETIVOS

ENTENDER EN LO RELATIVO A LA PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, RECUPERACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA SALUD FÍSICA Y MENTAL DE LA POBLACIÓN CON UNA MIRADA PUESTA EN LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y DIVERSIDAD.
ENTENDER EN LO INHERENTE A CONSERVACIÓN DE LOS FACTORES QUE CONTRIBUYAN A LA SALUD INTEGRAL DE LA POBLACIÓN.
INTERVENIR EN LA PLANIFICACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS SANITARIOS PÚBLICOS PARA FAVORECER EL ACCESO EQUITATIVO DE LA CIUDADANÍA EN SU CONJUNTO A SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD.
ENTENDER EN LA FISCALIZACIÓN Y CONTROL DEL EJERCICIO DE LOS PROFESIONALES DE LAS CIENCIAS DE LA SALUD Y DE LOS ESTABLECIMIENTOS SANITARIOS DE LA JURISDICCIÓN PROVINCIAL.
INTERVENIR EN LA COORDINACIÓN CON LAS AUTORIDADES COMPETENTES EN EL CONTROL DE DROGAS, MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS.
ENTENDER EN EL RECUPERO FINANCIERO DE PRESTACIONES HOSPITALARIAS REALIZADAS A PACIENTES CUBIERTOS POR TERCEROS RESPONSABLES.
CONTINUAR FORMULANDO, EJECUTANDO Y MONITOREANDO LOS PROGRAMAS DE SALUD.
ENTENDER LA SALUD COMO UNA POLÍTICA SOCIAL INTEGRAL Y CON CAPACIDAD DE INCIDIR EN UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.537.357.173**
GASTO EN PERSONAL	**844.237.152**
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	14.189.100
PLANTA PERMANENTE	97.295.149
PERSONAL CON CARGO POLITICO	162.108.949
PLANTA EVENTUAL/TRANSITORIA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	257.105.270
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	313.538.684
BIENES DE CONSUMO	**124.966.100**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	15.447.069
TEXTILES Y VESTUARIO	36.182.571
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	6.583.872
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	50.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	44.177.003
PRODUCTOS METALICOS	50.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	22.475.585
SERVICIOS NO PERSONALES	**568.153.921**
SERVICIOS BASICOS	212.169.942
ALQUILERES Y DERECHOS	99.324.673
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	68.134.577
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	18.452.729
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	141.004.557
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	7.446.419
PASAJES Y VIATICOS	15.485.814
OTROS SERVICIOS	6.135.210

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

LAS TAREAS QUE SE LLEVAN ADELANTE EN LOS DISTINTOS PROGRAMAS AYUDAN A LA ATENCIÓN DE LAS DIFERENTES SITUACIONES, ROLES, NECESIDADES E INTERESES DE LAS DISTINTAS IDENTIDADES SEXO-GENÉRICAS, CON EL PROPÓSITO DE ELIMINAR LA BRECHAS ENTRE GÉNEROS PARA CONTRIBUIR A UNA SOCIEDAD IGUALITARIA E INCLUSIVA. ALGUNAS TAREAS QUE PERMITEN VER LA INTERVENCIÓN EN PPGYD ES EL CONTROL DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMATIVAS PARA DISMINUIR LA BRECHA DE ACCESIBILIDAD A LA SALUD, LA NO DISCRIMINACIÓN Y EL TRATO IGUALITARIO EN LA ATENCIÓN DE LA POBLACIÓN.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: No Ponderado

BRECHAS	AUTONOMIAS
Acceso a la Salud	Transversal

ACTIVIDAD CENTRAL 2

ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA

UNIDAD RESPONSABLE
MINISTERIO DE SALUD

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN ES EL ORGANISMO COORDINADOR Y OPERADOR DEL CONJUNTO DE NORMAS, PRINCIPIOS, PROCEDIMIENTOS Y SISTEMAS, QUE CONFORMAN LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA INTERVINIENDO EN LAS OPERACIONES DE PROGRAMACIÓN, GESTIÓN Y CONTROL DE LOS RECURSOS; Y SU APLICACIÓN EN CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y METAS FIJADAS POR LA AUTORIDAD MÁXIMA DEL MINISTERIO DE SALUD.

OBJETIVOS

ADMINISTRAR DE MANERA EFICIENTE LOS RECURSOS FINANCIEROS PRESUPUESTADOS.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**3.592.954.258**
GASTO EN PERSONAL	**3.503.833.041**
PLANTA EVENTUAL/TRANSITORIA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	12.358.297
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	49.839.066
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	324.202.652
PLANTA PERMANENTE	3.117.433.026
BIENES DE CONSUMO	**5.729.706**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	52.035
TEXTILES Y VESTUARIO	50.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	3.660.705
OTROS BIENES DE CONSUMO	1.966.966
SERVICIOS NO PERSONALES	**83.391.511**
SERVICIOS BASICOS	56.939.987
ALQUILERES Y DERECHOS	10.111.487
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	50.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	13.194.980
PASAJES Y VIATICOS	3.045.057
OTROS SERVICIOS	50.000

ACTIVIDAD CENTRAL 3

GESTIÓN Y CONTROL DE LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD

UNIDAD RESPONSABLE
MINISTERIO DE SALUD

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA GESTIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN INTEGRAL DE LA SALUD TIENE COMO FIN ADMINISTRAR LA POLÍTICA DE SALUD EN LO RELATIVO AL CONTROL Y FISCALIZACIÓN DEL SISTEMA, CONTEMPLANDO LAS CARACTERÍSTICAS SOCIALES Y MEDIOAMBIENTALES A FIN DE ASEGURAR, CONCRETAMENTE, EL DERECHO A LA SALUD DE TODOS LOS HABITANTES, MEDIANTE ACCIONES DESTINADAS A LA PROMOCIÓN, PREVENCIÓN, RECUPERACIÓN Y REHABILITACIÓN BAJO CRITERIOS DE CALIDAD Y EQUIDAD.

OBJETIVOS

CONTROLAR Y FISCALIZAR EL SISTEMA PROVINCIAL DE SALUD.
PROCURAR LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD A TODA LA POBLACIÓN.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**15.267.115**
GASTO EN PERSONAL	**15.267.115**
PLANTA PERMANENTE	15.267.115

ACTIVIDAD CENTRAL 4

FONDOS DE RECUPERO FINANCIERO DE SERVICIOS DE SALUD

UNIDAD RESPONSABLE
MINISTERIO DE SALUD

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL RECUPERO FINANCIERO DE LOS SERVICIOS DE SALUD TIENE COMO OBJETO LA CAPTACION Y POSTERIOR FACTURACION DE TODAS LAS PRESTACIONES BRINDADAS A PACIENTES CON COBERTURA SOCIAL, ART, SEGUROS Y OTRAS ENTIDADES ESTABLECIDAS EN LA LEY PROVINCIAL 3012, EN POS DE UN RECUPERO QUE PERMITA UN INCREMENTO REAL EL CUAL SE TRADUCE EN UNA MAYOR RECAUDACION PARA APLICAR ESTOS INGRESOS A FINANCIAR GASTOS DE ADMINISTRACION, CAPACITACION E INVESTIGACION EN UNIDADES ASISTENCIALES Y NIVEL CENTRAL; ADQUISICION DE BIENES DE CONSUMO, EQUIPAMIENTO, PAGO DE SERVICIOS Y OTROS QUE TIENDAN A MEJORAR LA PRODUCTIVIDAD Y EL FUNCIONAMIENTO DE TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS SANITARIOS.

OBJETIVOS

COADYUVAR AL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR PÚBLICO DE LA SALUD COMPLEMENTANDO LOS RECURSOS PROVENIENTES DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA PROVINCIA.
INCENTIVAR EL ARANCELAMIENTO HOSPITALARIO, BRINDANDO LAS HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA SU PROGRESO Y DESARROLLO.
FORTALECER Y PROMOVER POLITICAS DE PREVENCION Y APOYO ECONOMICO A LOS SERVICIOS HOSPITALARIOS.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.913.400.000**
GASTO EN PERSONAL	**20.000.000**
CONTRATOS DE LOCACION DE SERVICIOS, CON PRESTACION A TITULO PERSONAL DE PAGO MENSUAL	4.022.280
CONTRATOS ADMINISTRATIVOS POR TIEMPO DETERMINADO	15.977.720
BIENES DE CONSUMO	**495.000.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	60.000.000
TEXTILES Y VESTUARIO	30.000.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	20.000.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	45.000.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	150.000.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	10.000.000
PRODUCTOS METALICOS	30.000.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	150.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**527.400.000**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	163.000.000
SERVICIOS BASICOS	11.000.000
ALQUILERES Y DERECHOS	18.000.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	220.000.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	38.000.000
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	2.000.000
PASAJES Y VIATICOS	27.400.000
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	3.000.000
OTROS SERVICIOS	45.000.000
BIENES DE USO	**869.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	850.000.000
ACTIVOS INTANGIBLES	15.000.000
OTROS BIENES DE USO	4.000.000
TRANSFERENCIAS	**2.000.000**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	2.000.000

ACTIVIDAD CENTRAL 5

ADMINISTRACIÓN DE INSUMOS HOSPITALARIOS

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

MINISTERIO DE SALUD

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA ADMINISTRACIÓN DE INSUMOS HOSPITALARIOS COMPRENDE TODAS LAS ACCIONES LLEVADAS A CABO POR LOS DISTINTOS EFECTORES, EN SERVICIOS ASISTENCIALES DE PROFILAXIS PREVENTIVA Y CURATIVA, TENDIENTES A ASEGURAR LA SALUD DEL INDIVIDUO, DE LA FAMILIA Y DE LA COMUNIDAD.
DICHAS ACCIONES SE PUEDEN RESUMIR EN:
ABASTECER CON INSUMOS HOSPITALARIOS A TODOS LOS EFECTORES DEPENDIENTES DE ESTA SUBSECRETARÍA DE SALUD, PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS INTRA Y EXTRAHOSPITALARIOS EN FORMA PERMANENTE Y SISTEMÁTICA DE ACUERDO A LOS PROCESOS TÉCNICOS-ADMINISTRATIVOS DE ADQUISICIÓN DE TECNOLOGÍAS BIOMÉDICAS.
CONTRIBUIR MEDIANTE LA PROVISIÓN DE INSUMOS EN CANTIDAD Y CALIDAD ADECUADA EN EL MARCO DE LAS POLÍTICAS DE SALUD EXPLICITADAS Y DE ACUERDO A CRITERIOS TÉCNICOS Y EPIDEMIOLÓGICOS, PARA BRINDAR ATENCIÓN A TODA LA POBLACIÓN CARENTE DE RECURSOS QUE ATIENDE SU SALUD EN LOS EFECTORES PÚBLICOS Y SEGÚN LOS NIVELES DE ATENCIÓN Y CARACTERÍSTICAS DE LOS MISMOS.
OPTIMIZAR LOS RECURSOS FINANCIEROS ADQUIRIENDO INSUMOS A TRAVÉS DE CONTRATACIONES EN EL MARCO PRESUPUESTARIO Y EL ABASTECIMIENTO ADECUADO SEGÚN LO ESTABLEZCAN LAS NORMAS VIGENTES.

OBJETIVOS

PARTICIPAR EN LOS PROCESOS DE LICITACIONES Y OTROS TRÁMITES DE COMPRAS.
ADJUDICAR Y DISTRIBUIR LOS INSUMOS.
CONSOLIDAR LAS NECESIDADES DE LOS EFECTORES SEGÚN LAS METAS ESTABLECIDAS POR LOS MISMOS.
ESTIMAR LOS COSTOS.
ELABORAR PLIEGOS PARA LAS DISTINTAS CONTRATACIONES RELACIONADAS CON INSUMOS BIOMÉDICOS Y MEDICAMENTOS SEGÚN CORRESPONDA. COORDINAR EL PROCESO DE PREADJUDICACIÓN.
DISTRIBUIR LO ADQUIRIDO A LAS DISTINTAS ZONAS SANITARIAS Y/O EFECTORES.
MONITOREAR LA RECEPCIÓN EN DESTINO SEGÚN CORRESPONDA.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**5.722.238.018**
BIENES DE CONSUMO	**5.722.238.018**
TEXTILES Y VESTUARIO	85.178.880
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	13.653.649
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	3.677.785.181
OTROS BIENES DE CONSUMO	1.945.620.308

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

EL INDICADOR USADO PARA MEDIR EL PORCENTAJE DE APLICACIÓN DE PPGYD, ES MEDIANTE L ACTIVIDAD DE COMPRA DE INSUMOS DESTINADOS A LA POBLACIÓN ASISTIDA EN LA PROVINCIA. MUCHOS DE ESTOS INSUMOS SON ESPECÍFICOS PARA MUJERES Y COLECTIVO LGTB, DE ALLÍ TOMAMOS LOS REGISTROS PARA PONDERAR EL GASTO.
ALGUNOS DE LOS INSUMOS SON:
1) ANTICONCEPCIÓN.
2) ILE (MEDICACIÓN PARA INTERRUPCIÓN LEGAL DEL EMBARAZO).
3) PRÓTESIS MAMARIAS PARA RECONSTRUCCIÓN POS MASTECTOMÍA.
4) TERAPIA HORMONAL.
5) CIRUGÍA PARA READECUACIÓN DE SEXO.
6) BANCO DE LECHE HUMANA.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 23,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
Acceso a la Salud	Transversal

ACTIVIDAD COMÚN 11

INFORMACIÓN Y PROGRAMACIÓN DEL SISTEMA PROVINCIAL DE SALUD

UNIDAD RESPONSABLE
MINISTERIO DE SALUD

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL OBJETIVO DE ESTA ACTIVIDAD ES PROMOVER LA INTEGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN SANITARIA Y FACILITAR SU ACCESO PARA LOS DISTINTOS NIVELES DE LA ORGANIZACIÓN, ASIMISMO GARANTIZAR LA PROVISIÓN DE INFORMACIÓN OPORTUNA Y DE CALIDAD CORRESPONDIENTE A LA POBLACIÓN Y AL PROPIO SISTEMA DE SALUD, A LOS FINES DE QUE SE ENCUENTRE A DISPOSICIÓN DE LAS AUTORIDADES Y LOS EQUIPOS DE SALUD COMO INSUMO IMPRESCINDIBLE EN LA TOMA DE DECISIONES.
EN ESTA ACTIVIDAD ENGLOBA TODAS LAS TAREAS NECESARIAS A PARTIR DE LA CARGA DE LA INFORMACIÓN DESDE CADA UNO DE LOS EFECTORES DEL SISTEMA. ESTA ACTIVIDAD SE POTENCIA CON EL DESARROLLO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (TICS) QUE LA SUBSECRETARIA DE SALUD LLEVA ADELANTE. TICS ES UNA DE LAS ÁREAS DE MAYOR CRECIMIENTO EN LOS ÚLTIMOS AÑOS. EN LA ÚLTIMA DÉCADA, EL SISTEMA DE SALUD VIENE REALIZADO UN PLAN DE
INFORMATIZACIÓN Y DIGITALIZACIÓN EN TODOS LOS EFECTORES DE LA PROVINCIA, PERMITIENDO REDUCIR TIEMPOS Y COSTOS ADMINISTRATIVOS, DE GESTIÓN Y, SOBRE TODO, ASISTENCIALES.
ACTUALMENTE LAS ÁREAS DE TICS TIENEN UN AMPLIO ESPECTRO DE FUNCIONES, TRASVERSALES A TODAS LAS ÁREAS ASISTENCIALES, ADMINISTRATIVAS Y DE GESTIÓN. ESTE CRECIMIENTO SOSTENIDO SE TRADUCE EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO PROVINCIAL ANDES QUE TIENDE A LA DIGITALIZACIÓN Y DESPAPELIZACIÓN TOTAL DE LA HISTORIA CLÍNICA (CONSULTORIOS, INTERNACIÓN Y GUARDIA, ETC).

OBJETIVOS

PROMOVER LA INTEGRACIÓN EN TIEMPO Y FORMA DE LA INFORMACIÓN SANITARIA, FACILITAR SU ACCESO A TODOS LOS NIVELES DEL SISTEMA DE SALUD PARA FAVORECER EL PROCESO DE TOMA DE DECISIONES CON EL FIN DE PROMOVER ACCIONES QUE PERMITAN EXTENDER EL BIENESTAR Y LA SALUD DE LA POBLACIÓN.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**9.113.520**
GASTO EN PERSONAL	**9.113.520**
PLANTA PERMANENTE	9.113.520

PROGRAMA 31

COORDINACION DE ACCIONES SANITARIAS

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

ZONA SANITARIA II

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA ZONA SANITARIA ES LA UNIDAD TÉCNICO-ADMINISTRATIVA QUE SIRVE DE NEXO ENTRE LOS HOSPITALES ALUMINÉ, BAJADA DEL AGRIO, EL HUECÚ, LAS LAJAS "DR.JOSE AGUSTIN VENIER", LONCOPÚE "DR.JOSE E.CUEVAS", MARIANO MORENO "DR.CARLOS BURDES", ZAPALA "DR.JORGE JUAN POSE" Y LA SUBSECRETARIA DE SALUD. ESTA SE ENCARGA DE GESTIONAR Y COORDINAR LAS ACCIONES DERIVADAS DE LA POLÍTICA PÚBLICA PROVINCIAL; COMO ASÍ TAMBIÉN ACTÚA EN CONSONANCIA CON EL PLAN ESTRATÉGICO PROVINCIAL DE SALUD, EN LA DETECCIÓN Y RESPUESTA DE LAS NECESIDADES DE SERVICIOS DE LOS EFECTORES DEL ÁREA.

OBJETIVOS

COORDINAR LAS ACCIONES DE LOS HOSPITALES, PERTENECIENTES A LA ZONA.
REALIZAR LAS TAREAS DE NEXO ENTRE LOS HOSPITALES Y LA SUBSECRETARÍA DE SALUD.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
COORDINACION DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	ESTABLECIMIENTO DE SALUD COORDINADO	9

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**251.655.299**
GASTO EN PERSONAL	**234.100.722**
PLANTA EVENTUAL/TRANSITORIA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	1.413.080
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	3.077.854
PLANTA PERMANENTE	229.609.788
BIENES DE CONSUMO	**9.519.777**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	1.825.227
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	6.569.550
OTROS BIENES DE CONSUMO	1.125.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**8.034.800**
SERVICIOS BASICOS	1.000.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	2.500.000
OTROS SERVICIOS	50.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	1.000.000
PASAJES Y VIATICOS	3.484.800

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

EL TERRITORIO DE LA PROVINCIA SE DIVIDE EN ZONAS SANITARIAS Y ESTAS A SU VEZ EN ÁREAS PROGRAMAS.
LA FUNCION DE LA ZONA ES SER NEXO ENTRE LOS HOSPITALES, CENTROS DE SALUD Y POSTAS SANITARIAS DEPENDIENTES DE SU ÁREA Y LA SUBSECRETARÍA DE SALUD.
LA ZONA ES LA ENCARGADA DE HACER CUMPLIR CON LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE PPGYD DEL MINISTERIO, YA QUE ES UNA UNIDAD TÉCNICA-ADMINISTRATIVA.
UN EJEMPLO DE ACTIVIDAD ES REALIZAR EL CONTROL DE QUE LOS HOSPITALES BAJO SU ÁREA, CUENTEN CON LOS INSUMOS, EQUIPAMIENTO Y PERSONAL NECESARIOS, PARA BRINDAR LA ATENCIÓN ADECUADA A LAS PERSONAS ASISTIDAS.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: No Ponderado

BRECHAS	AUTONOMIAS
Acceso a la Salud	Transversal

PROGRAMA 31

COORDINACIÓN DE ACCIONES SANITARIAS

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

ZONA SANITARIA III

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA ZONA SANITARIA ES LA UNIDAD TÉCNICO-ADMINISTRATIVA QUE SIRVE DE NEXO ENTRE LOS HOSPITALES ANDACOLLO "DR.ANTONIO GORGNI", BUTA RANQUIL "ENF.GABINO SAGREDO", CHOS MALAL "DR.GREGORIO ALVAREZ", EL CHOLAR, LAS OVEJAS, TRICAO MALAL Y LA SUBSECRETARIA DE SALUD. ESTA SE ENCARGA DE GESTIONAR Y COORDINAR LAS ACCIONES DERIVADAS DE LA POLÍTICA PÚBLICA PROVINCIAL; COMO ASÍ TAMBIÉN ACTÚA EN CONSONANCIA CON EL PLAN ESTRATÉGICO PROVINCIAL DE SALUD, EN LA DETECCIÓN Y RESPUESTA DE LAS NECESIDADES DE SERVICIOS DE LOS EFECTORES DEL ÁREA.

OBJETIVOS

COORDINAR LAS ACCIONES DE LOS HOSPITALES, PERTENECIENTES A LA ZONA.
REALIZAR LAS TAREAS DE NEXO ENTRE LOS HOSPITALES Y LA SUBSECRETARÍA DE SALUD.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
COORDINACION DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	ESTABLECIMIENTO DE SALUD COORDINADO	10

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**298.929.321**
GASTO EN PERSONAL	**253.807.009**
PLANTA EVENTUAL/TRANSITORIA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	17.942.733
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	36.854.593
PLANTA PERMANENTE	199.009.683
BIENES DE CONSUMO	**12.102.312**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	1.850.305
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	8.577.539
OTROS BIENES DE CONSUMO	1.674.468
SERVICIOS NO PERSONALES	**33.020.000**
SERVICIOS BASICOS	250.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	20.800.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	10.920.000
PASAJES Y VIATICOS	1.050.000

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

EL TERRITORIO DE LA PROVINCIA SE DIVIDE EN ZONAS SANITARIAS Y ESTAS A SU VEZ EN ÁREAS PROGRAMAS.
LA FUNCION DE LA ZONA ES SER NEXO ENTRE LOS HOSPITALES, CENTROS DE SALUD Y POSTAS SANITARIAS DEPENDIENTES DE SU ÁREA Y LA SUBSECRETARÍA DE SALUD.
LA ZONA ES LA ENCARGADA DE HACER CUMPLIR CON LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE PPGYD DEL MINISTERIO, YA QUE ES UNA UNIDAD TÉCNICA-ADMINISTRATIVA.
UN EJEMPLO DE ACTIVIDAD ES REALIZAR EL CONTROL DE QUE LOS HOSPITALES BAJO SU ÁREA, CUENTEN CON LOS INSUMOS, EQUIPAMIENTO Y PERSONAL NECESARIOS, PARA BRINDAR LA ATENCIÓN ADECUADA A LAS PERSONAS ASISTIDAS.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: No Ponderado

BRECHAS	AUTONOMIAS
Acceso a la Salud	Transversal

PROGRAMA 31

COORDINACIÓN DE ACCIONES SANITARIAS

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

ZONA SANITARIA IV

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA ZONA SANITARIA ES LA UNIDAD TÉCNICO-ADMINISTRATIVA QUE SIRVE DE NEXO ENTRE LOS HOSPITALES JUNÍN DE LOS ANDES, LAS COLORADAS "DR.CARLOS POTENTE", SAN MARTÍN DE LOS ANDES "DR.RAMON CARRILLO", VILLA LA ANGOSTURA "DR.OSCAR ARRAIZ" Y LA SUBSECRETARIA DE SALUD. ESTA SE ENCARGA DE GESTIONAR Y COORDINAR LAS ACCIONES DERIVADAS DE LA POLÍTICA PÚBLICA PROVINCIAL; COMO ASÍ TAMBIÉN ACTÚA EN CONSONANCIA CON EL PLAN ESTRATÉGICO PROVINCIAL DE SALUD, EN LA DETECCIÓN Y RESPUESTA DE LAS NECESIDADES DE SERVICIOS DE LOS EFECTORES DEL ÁREA.

OBJETIVOS

COORDINAR LAS ACCIONES DE LOS HOSPITALES, PERTENECIENTES A LA ZONA.
REALIZAR LAS TAREAS DE NEXO ENTRE LOS HOSPITALES Y LA SUBSECRETARÍA DE SALUD.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
COORDINACION DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	ESTABLECIMIENTO DE SALUD COORDINADO	5

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**182.248.172**
GASTO EN PERSONAL	**168.460.614**
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	26.540.627
PLANTA PERMANENTE	141.919.987
BIENES DE CONSUMO	**7.899.308**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	359.054
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	6.415.254
OTROS BIENES DE CONSUMO	1.125.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**5.888.250**
ALQUILERES Y DERECHOS	200.000
SERVICIOS BASICOS	1.000.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	1.088.250
PASAJES Y VIATICOS	3.600.000

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

EL TERRITORIO DE LA PROVINCIA SE DIVIDE EN ZONAS SANITARIAS Y ESTAS A SU VEZ EN ÁREAS PROGRAMAS.
LA FUNCION DE LA ZONA ES SER NEXO ENTRE LOS HOSPITALES, CENTROS DE SALUD Y POSTAS SANITARIAS DEPENDIENTES DE SU ÁREA Y LA SUBSECRETARÍA DE SALUD.
LA ZONA ES LA ENCARGADA DE HACER CUMPLIR CON LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE PPGYD DEL MINISTERIO, YA QUE ES UNA UNIDAD TÉCNICA-ADMINISTRATIVA.
UN EJEMPLO DE ACTIVIDAD ES REALIZAR EL CONTROL DE QUE LOS HOSPITALES BAJO SU ÁREA, CUENTEN CON LOS INSUMOS, EQUIPAMIENTO Y PERSONAL NECESARIOS, PARA BRINDAR LA ATENCIÓN ADECUADA A LAS PERSONAS ASISTIDAS.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: No Ponderado

BRECHAS	AUTONOMIAS
Acceso a la Salud	Transversal

PROGRAMA 31

COORDINACIÓN DE ACCIONES SANITARIAS

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

ZONA SANITARIA V

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA ZONA SANITARIA ES LA UNIDAD TÉCNICO-ADMINISTRATIVA QUE SIRVE DE NEXO ENTRE LOS HOSPITALES CUTRAL CÓ-PLAZA HUINCUL, PIEDRA DEL ÁGUILA, EL CHOCÓN, RINCÓN DE LOS SAUCES, PICÚN LEUFÚ "DRA.NANCY FERRARI DE DIBY", AÑELO, Y LA SUBSECRETARIA DE SALUD. ESTA SE ENCARGA DE GESTIONAR Y COORDINAR LAS ACCIONES DERIVADAS DE LA POLÍTICA PÚBLICA PROVINCIAL; COMO ASÍ TAMBIÉN ACTÚA EN CONSONANCIA CON EL PLAN ESTRATÉGICO PROVINCIAL DE SALUD, EN LA DETECCIÓN Y RESPUESTA DE LAS NECESIDADES DE SERVICIOS DE LOS EFECTORES DEL ÁREA.

OBJETIVOS

COORDINAR LAS ACCIONES DE LOS HOSPITALES, PERTENECIENTES A LA ZONA.
REALIZAR LAS TAREAS DE NEXO ENTRE LOS HOSPITALES Y LA SUBSECRETARÍA DE SALUD.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
COORDINACION DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	ESTABLECIMIENTO DE SALUD COORDINADO	6

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**311.714.843**
GASTO EN PERSONAL	**278.497.963**
PLANTA EVENTUAL/TRANSITORIA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	14.772.665
PLANTA PERMANENTE	263.725.298
BIENES DE CONSUMO	**5.492.880**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	225.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	4.142.880
OTROS BIENES DE CONSUMO	1.125.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**27.724.000**
SERVICIOS BASICOS	4.200.000
ALQUILERES Y DERECHOS	1.100.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	15.000.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	3.024.000
PASAJES Y VIATICOS	4.000.000
OTROS SERVICIOS	400.000

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

EL TERRITORIO DE LA PROVINCIA SE DIVIDE EN ZONAS SANITARIAS Y ESTAS A SU VEZ EN ÁREAS PROGRAMAS.
LA FUNCION DE LA ZONA ES SER NEXO ENTRE LOS HOSPITALES, CENTROS DE SALUD Y POSTAS SANITARIAS DEPENDIENTES DE SU ÁREA Y LA SUBSECRETARÍA DE SALUD.
LA ZONA ES LA ENCARGADA DE HACER CUMPLIR CON LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE PPGYD DEL MINISTERIO, YA QUE ES UNA UNIDAD TÉCNICA-ADMINISTRATIVA.
UN EJEMPLO DE ACTIVIDAD ES REALIZAR EL CONTROL DE QUE LOS HOSPITALES BAJO SU ÁREA, CUENTEN CON LOS INSUMOS, EQUIPAMIENTO Y PERSONAL NECESARIOS, PARA BRINDAR LA ATENCIÓN ADECUADA A LAS PERSONAS ASISTIDAS.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: No Ponderado

BRECHAS	AUTONOMIAS
Acceso a la Salud	Transversal

PROGRAMA 31

COORDINACION DE ACCIONES SANITARIAS

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

CASA DEL NEUQUÉN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ES UNA UNIDAD TÉCNICO-ADMINISTRATIVA QUE GESTIONA Y COORDINA LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA BRINDAR LA ASISTENCIA A LOS PACIENTES Y FAMILIARES DERIVADOS DEL HOSPITAL PROVINCIAL NEUQUÉN "DR. CASTRO RENDÓN". DE ESTA MANERA SE DA RESPUESTA DE FORMA INMEDIATA EN EL TRATAMIENTO QUE REQUIERA LA PERSONA ASISTIDA.

OBJETIVOS

ATENCIÓN DE PACIENTES DERIVADOS DE LA PROVINCIA A BUENOS AIRES, POR TRATAMIENTOS ESPECÍFICOS.
BRINDAR COBERTURA A LAS NECESIDADES DEL PACIENTE Y ACOMPAÑANTE.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ATENCION DE PACIENTES DERIVADOS	PACIENTE DERIVADO	500

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**8.865.288**
BIENES DE CONSUMO	**2.475.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	1.328.400
OTROS BIENES DE CONSUMO	1.146.600
SERVICIOS NO PERSONALES	**6.390.288**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	160.000
OTROS SERVICIOS	6.230.288

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

ESTE PROGRAMA SE ENCARGA DE GESTIONAR LOS MEDIOS Y COORDINAR LAS ACCIONES DE LAS PERSONAS ASISTIDAS Y SUS ACOMPAÑANTES.
LA ACTIVIDAD CONCRETA QUE REALIZAN ES AYUDAR CON EL ALOJAMIENTO DE LOS FAMILIARES, QUE EL PACIENTE RECIBA EL TRATAMIENTO DE LA COMPLEJIDAD QUE REQUIERA (QUE NO SE PUEDE DAR DESDE NEUQUEN), Y CON TODO TRAMITE QUE NECESITEN.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: No Ponderado

BRECHAS	AUTONOMIAS
Acceso a la Salud	Transversal

PROGRAMA 31

COORDINACIÓN DE ACCIONES SANITARIAS

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

ZONA SANITARIA I

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA ZONA SANITARIA ES LA UNIDAD TÉCNICO-ADMINISTRATIVA QUE SIRVE DE NEXO ENTRE LOS HOSPITALES CENTENARIOS "DR.NATALIO BURD", SAN PATRICIO DEL CHAÑAR, SENILLOSA "DON ADOLFO DEL VALLE" Y LA SUBSECRETARIA DE SALUD. ESTA SE ENCARGA DE GESTIONAR Y COORDINAR LAS ACCIONES DERIVADAS DE LA POLÍTICA PÚBLICA PROVINCIAL; COMO ASÍ TAMBIÉN ACTÚA EN CONSONANCIA CON EL PLAN ESTRATÉGICO PROVINCIAL DE SALUD, EN LA DETECCIÓN Y RESPUESTA DE LAS NECESIDADES DE SERVICIOS DE LOS EFECTORES DEL ÁREA.

OBJETIVOS

COORDINAR LAS ACCIONES DE LOS HOSPITALES, PERTENECIENTES A LA ZONA.
REALIZAR LAS TAREAS DE NEXO ENTRE LOS HOSPITALES Y LA SUBSECRETARÍA DE SALUD.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
COORDINACION DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	ESTABLECIMIENTO DE SALUD COORDINADO	3

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**170.959.672**
GASTO EN PERSONAL	**117.285.874**
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	8.336.850
PLANTA PERMANENTE	108.949.024
BIENES DE CONSUMO	**1.697.238**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	534.828
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	356.238
OTROS BIENES DE CONSUMO	806.172
SERVICIOS NO PERSONALES	**51.976.560**
SERVICIOS BASICOS	7.900.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1.900.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	25.800.000
PASAJES Y VIATICOS	500.000
OTROS SERVICIOS	15.876.560

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

EL TERRITORIO DE LA PROVINCIA SE DIVIDE EN ZONAS SANITARIAS Y ESTAS A SU VEZ EN ÁREAS PROGRAMAS.
LA FUNCION DE LA ZONA ES SER NEXO ENTRE LOS HOSPITALES, CENTROS DE SALUD Y POSTAS SANITARIAS DEPENDIENTES DE SU ÁREA Y LA SUBSECRETARÍA DE SALUD.
LA ZONA ES LA ENCARGADA DE HACER CUMPLIR CON LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE PPGYD DEL MINISTERIO, YA QUE ES UNA UNIDAD TÉCNICA-ADMINISTRATIVA.
UN EJEMPLO DE ACTIVIDAD ES REALIZAR EL CONTROL DE QUE LOS HOSPITALES BAJO SU ÁREA, CUENTEN CON LOS INSUMOS, EQUIPAMIENTO Y PERSONAL NECESARIOS, PARA BRINDAR LA ATENCIÓN ADECUADA A LAS PERSONAS ASISTIDAS.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: No Ponderado

BRECHAS	AUTONOMIAS
Acceso a la Salud	Transversal

PROGRAMA 31

COORDINACIÓN DE ACCIONES SANITARIAS

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

ZONA SANITARÍA METROPOLITANA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA ZONA SANITARIA ES LA UNIDAD TÉCNICO-ADMINISTRATIVA QUE SIRVE DE NEXO ENTRE LOS HOSPITALES "HORACIO HELLER", HOSPITAL "BOUQUET ROLDÁN", HOSPITAL PLOTTIER, CENTROS DE SALUD DE LA CIUDAD DE NEUQUEN Y LA SUBSECRETARIA DE SALUD. ESTA SE ENCARGA DE GESTIONAR Y COORDINAR LAS ACCIONES DERIVADAS DE LA POLÍTICA PÚBLICA PROVINCIAL; COMO ASÍ TAMBIÉN ACTÚA EN CONSONANCIA CON EL PLAN ESTRATÉGICO PROVINCIAL DE SALUD, EN LA DETECCIÓN Y RESPUESTA DE LAS NECESIDADES DE SERVICIOS DE LOS EFECTORES DEL ÁREA.

OBJETIVOS

COORDINAR LAS ACCIONES DE LOS EFECTORES PERTENECIENTES A LA ZONA.
REALIZAR LAS TAREAS DE NEXO ENTRE LOS CENTROS DE SALUD, HOSPITALES Y LA SUBSECRETARÍA DE SALUD.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
COORDINACION DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	ESTABLECIMIENTO DE SALUD COORDINADO	21

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**747.952.230**
GASTO EN PERSONAL	**638.326.232**
PLANTA EVENTUAL/TRANSITORIA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	23.973.385
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	145.629.489
PLANTA PERMANENTE	468.723.358
BIENES DE CONSUMO	**16.411.759**
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	6.499.026
OTROS BIENES DE CONSUMO	3.592.717
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	6.320.016
SERVICIOS NO PERSONALES	**93.214.239**
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	2.000.000
SERVICIOS BASICOS	3.500.000
ALQUILERES Y DERECHOS	5.256.367
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	12.963.610
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	755.418
PASAJES Y VIATICOS	1.630.600
OTROS SERVICIOS	67.108.244

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

EL TERRITORIO DE LA PROVINCIA SE DIVIDE EN ZONAS SANITARIAS Y ESTAS A SU VEZ EN ÁREAS PROGRAMAS.
LA FUNCION DE LA ZONA ES SER NEXO ENTRE LOS HOSPITALES, CENTROS DE SALUD Y POSTAS SANITARIAS DEPENDIENTES DE SU ÁREA Y LA SUBSECRETARÍA DE SALUD.
LA ZONA ES LA ENCARGADA DE HACER CUMPLIR CON LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE PPGYD DEL MINISTERIO, YA QUE ES UNA UNIDAD TÉCNICA-ADMINISTRATIVA.
UN EJEMPLO DE ACTIVIDAD ES REALIZAR EL CONTROL DE QUE LOS HOSPITALES BAJO SU ÁREA, CUENTEN CON LOS INSUMOS, EQUIPAMIENTO Y PERSONAL NECESARIOS, PARA BRINDAR LA ATENCIÓN ADECUADA A LAS PERSONAS ASISTIDAS.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: No Ponderado

BRECHAS	AUTONOMIAS
Acceso a la Salud	Transversal

PROGRAMA 32

ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

HOSPITAL ANDACOLLO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE HOSPITAL ES DE NIVEL III, DEPENDEN DEL MISMO EL CENTRO DE SALUD VARVARCO Y MANZANO AMARGO MAS 2 PUESTOS SANITARIOS (BELLA VISTA Y BUTALON).
LA ATENCIÓN EN LA INTERNACIÓN ES INDIFERENCIADA Y DE BAJA COMPLEJIDAD. EN EL ÁREA AMBULATORIA SE OFRECE CONSULTAS MEDICINA GENERAL, ODONTOLOGÍA, DE ENFERMERÍA, INMUNIZACIONES Y ATENCIÓN DEL EQUIPO PSICOSOCIAL.
CON RESPECTO A LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA SE REALIZAÓ CAPACITACIÓN DE SIPS ABORTO CON LA FINALIDAD DE INICIAR REGISTRO PROVINCIAL DE LA PRÁCTICA, SE REALIZÓ CONVERSATORIO CON EL EQUIPO ESI Y ADOLESCENTES (MÉTODOS ANTICONCEPTIVOS Y DIVERSIDAD) Y SE DISTRIBUYÓ FOLLETERIA Y CARNET DE SALUD. SE ESTÁ TRABAJANDO EN CAPACITAR A PERSONAL DEPENDIENTE DEL SISTEMA PÚBLICO DE SALUD PARA QUE SEAN REPLICADORES DE LA LEY MICAELA.

OBJETIVOS

BRINDAR ATENCIÓN A PACIENTES AMBULATORIOS EN CONSULTORIOS EXTERNOS.
BRINDAR ASISTENCIA A PACIENTES INTERNADOS.
CAPACITACION EN LEY MICAELA.
BRINDAR ASESORAMIENTO EN SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ATENCION PACIENTES EN CONSULTORIOS AMBULATORIOS	PACIENTE ATENDIDO	31.677
INTERNACION DE PACIENTES	PACIENTE INTERNADO	648

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**954.799.036**
GASTO EN PERSONAL	**936.005.880**
PLANTA EVENTUAL/TRANSITORIA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	22.399.741
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	92.415.490
PLANTA PERMANENTE	821.190.649
BIENES DE CONSUMO	**14.593.156**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	6.969.423
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	4.758.599
OTROS BIENES DE CONSUMO	2.865.134
SERVICIOS NO PERSONALES	**4.200.000**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	1.150.000
PASAJES Y VIATICOS	1.050.000
SERVICIOS BASICOS	2.000.000

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

DESDE ESTE PROGRAMA SE REALIZA:
* ASESORAMIENTO EN SALUD SEXUAL, REPRODUCTIVA Y DIVERSIDADES.
* CAPACITACION EN SIPS ABORTO.
* CAPACITACION EN LEY MICAELA.
*CONSERVATORIO CON EQUIPO ESI Y ADOLESCENTES (METODO ANTICONCEPTIVOS Y DIVERSIDAD)
SE REALIZO LA PONDERACION, TOMANDO COMO BASE LA POBLACION, LA COMPLEJIDAD DEL HOSPITAL Y COTEJANDO LA CANTIDAD DE CONSULTAS Y CANTIDAD DE SERVICIOS QUE ATIENDEN MUJERES Y COLECTIVO LGTB.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 20,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
Acceso a la Salud	Transversal

PROGRAMA 32

ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

CENTROS DE SALUD PROVINCIALES Y PUESTOS SANITARIOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ES LA UNIDAD TÉCNICO- ADMINISTRATIVA QUE GESTIONA, COORDINA Y EFECTIVIZA LAS ACCIONES DERIVADAS DE LA POLÍTICA PROVINCIAL EN UN NIVEL LOCAL DENOMINADO ÁREA PROGRAMA.
ACTÚA EN CONSONANCIA CON LOS OBJETIVOS DERIVADOS DEL PLAN ESTRATÉGICO PROVINCIAL DE SALUD, EN LA DETECCIÓN Y RESPUESTA DE LAS NECESIDADES DE SERVICIOS DE SALUD DE LA POBLACIÓN ASIGNADA AL ÁREA.

OBJETIVOS

BRINDAR ATENCIÓN A PACIENTES AMBULATORIOS EN CONSULTORIOS EXTERNOS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ATENCION PACIENTES EN CONSULTORIOS AMBULATORIOS	PACIENTE ATENDIDO	399.123

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**3.651.153.575**
GASTO EN PERSONAL	**3.365.652.747**
PLANTA EVENTUAL/TRANSITORIA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	134.115.414
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	538.421.946
PLANTA PERMANENTE	2.693.115.387
BIENES DE CONSUMO	**15.456.828**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	10.013.700
OTROS BIENES DE CONSUMO	4.643.128
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	100.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	700.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**270.044.000**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	144.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	150.500.000
SERVICIOS BASICOS	8.000.000
ALQUILERES Y DERECHOS	100.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	111.000.000
PASAJES Y VIATICOS	300.000

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

ESTE PROGRAMA SE DEDICA A REALIZAR TAREAS, COMO:
* ASISTIR A LA POBLACIÓN EN LO RELATIVO A LA PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, RECUPERACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA SALUD FÍSICA Y MENTAL DE LA POBLACIÓN CON UNA MIRADA PUESTA EN LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y DIVERSIDAD;
* CAPACITACIONES A LA COMUNIDAD EN LEY MICAELA;
* ENTREGA DE ANTICONCEPTIVOS DE TODOS LOS TIPOS;
* ORIENTACIÓN EN TEMAS DE IVE/ILE.
TODAS LAS ACTIVIDADES SON ENTENDIENDO LA SALUD COMO UNA POLÍTICA SOCIAL INTEGRAL Y CON CAPACIDAD DE INCIDIR EN UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA.
SE REALIZO LA PONDERACION, TOMANDO COMO BASE LA POBLACION, LA COMPLEJIDAD DEL HOSPITAL Y COTEJANDO LA CANTIDAD DE CONSULTAS Y CANTIDAD DE SERVICIOS QUE ATIENDEN MUJERES Y COLECTIVO LGTB.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 20,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
Acceso a la Salud	Transversal

PROGRAMA 32

ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

HOSPITAL DR. CARLOS POTENTE - LAS COLORADAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE HOSPITAL ES DE NIVEL III, DEPENDEN DEL MISMO EL CENTRO DE SALUD BARRANCAS Y 5 PUESTOS SANTIARIOS (COCHICO, COYUCO, AUQUINCO, HUANTALCO, LAS CHACRAS)
LA ATENCIÓN EN LA INTERNACIÓN ES INDIFERENCIADA Y DE BAJA COMPLEJIDAD. EN EL ÁREA AMBULATORIA SE OFRECE CONSULTAS MEDICINA GENERAL, ODONTOLOGÍA, DE ENFERMERÍA, INMUNIZACIONES Y ATENCIÓN DEL EQUIPO PSICOSOCIAL. TAMBIÉN REALIZAN ACTIVIDADES COMUNITARIAS DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN. CUENTA CON LABORATORIO L1 Y REALIZA ESTUDIOS DE RADIOLOGÍA DE BAJA COMPLEJIDAD.
CON RESPECTO A LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA SE REALIZÓ CAPACITACIÓN DE SIPS ABORTO CON LA FINALIDAD DE INICIAR REGISTRO PROVINCIAL DE LA PRÁCTICA, SE REALIZÓ CONVERSATORIO CON EL EQUIPO ESI Y ADOLESCENTES (MÉTODOS ANTICONCEPTIVOS Y DIVERSIDAD) Y SE DISTRIBUYÓ FOLLETRIA Y CARNET DE SALUD. SE ESTÁ TRABAJANDO EN CAPACITAR A PERSONAL DEPENDIETNE DEL SISTEMA PÚBLICO DE SALUD PARA QUE SEAN REPLICADORES DE LA LEY MICAELA.
DESDE EL ÁREA DE TUMORES SE ETÁ PRIORIZANDO LOS SCREENING DE CÁNCER DE CUELLO UTERINO MEDIANTE EL TEST DE HPV Y PAP, SE REALIZAN MAMOGRAFÍAS PARA TAMIZAJE DE CÁNCER DE MAMA Y TEST DE SOMF PARA PREVENCIÓN DE CÁNCER COLORRECTAL.

OBJETIVOS

BRINDAR ATENCIÓN A PACIENTES AMBULATORIOS EN CONSULTORIOS EXTERNOS.
BRINDAR ASISTENCIA A PACIENTES INTERNADOS.
CAPACITACIÓN EN LEY MICAELA.
TALLERES CON ADOLESCENTES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ATENCION PACIENTES EN CONSULTORIOS AMBULATORIOS	PACIENTE ATENDIDO	11.881
INTERNACION DE PACIENTES	PACIENTE INTERNADO	291

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**389.447.811**
GASTO EN PERSONAL	**371.548.911**
PLANTA EVENTUAL/TRANSITORIA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	4.238.173
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	164.848.355
PLANTA PERMANENTE	202.462.383
BIENES DE CONSUMO	**5.166.900**
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	2.763.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	1.053.900
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	1.350.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**12.732.000**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	4.300.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	720.000
PASAJES Y VIATICOS	2.250.000
OTROS SERVICIOS	4.762.000
SERVICIOS BASICOS	700.000

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

EN EL HOSPITAL SE REALIZAN ACTIVIDADES COMO:
* CAPACITACIONES TANTO EN LEY MICAELA COMO EN SIPS ABORTO.
* ASESORAMIENTO EN SALUD SEXUAL, REPRODUCTIVA Y DIVERSIDADES.
SE REALIZO LA PONDERACION, TOMANDO COMO BASE LA POBLACION, LA COMPLEJIDAD DEL HOSPITAL Y COTEJANDO LA CANTIDAD DE CONSULTAS Y CANTIDAD DE SERVICIOS QUE ATIENDEN MUJERES Y COLECTIVO LGTB.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 20,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
Acceso a la Salud	Transversal

PROGRAMA 32

ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

HOSPITAL DR. ARRAIZ - VILLA LA ANGOSTURA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE HOSPITAL DE COMPLEJIDAD IV. ES UN ESTABLECIMIENTO DE COMPLEJIDAD INTERMEDIO.
CUENTA CON INTERNACIÓN INDIFERENCIADA, SALA DE PARTOS Y QUIRÓFANO. EL ÁREA DE DIAGNÓSTICO CUENTA CON RADIOLOGÍA, ECOGRAFÍA Y LABORATORIO, CONSULTORIOS MÉDICOS, ENFERMERÍA, PSICOLOGÍA, FONFOAUTIOLOGÍA, KINESIOLOGÍA Y ODONTOLOGÍA.
DEPENDEN DEL HOSPITAL 3 CENTROS DE SALUD LAS PIEDRITAS, LAS MARGARITAS Y BARRIO NORTE, Y UN PUESTO SANTIARIO VILLA TRAFUL Y EL CENTRO DE DÍA.
DESDE EL PROGRAMA DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA: SE GARANTIZA LA ENTREGA DE BOTIQUINES DEL PROGRAMA REMEDIAR QUE CONTIENEN ANTICONCEPTIVOS ORALES, PRESERVATIVOS, TEST DE EMBARAZO A LOS DISTINTOS CENTROS DE SALUD Y AL HOSPITAL ZONAL. SE RECIBEN CONSULTAS POR IVE, LAS CUALES SON REFERENCIADAS A LOS MPEDICOS GENERALISTAS QUE HAN RECIBIDO CAPATACIONES PARA EECTUAR EL TRATAMIENTO Y SE COORDINA CON OTRAS INSTITUCIONES PARA GARANTIZAR EL ACCESO DE LAS PERSONAS GESTANTES QUE SOLICITAN LA PRÁCTICA Y TIENE OBRA SOCIAL. SE ENTREGARON KIT PARA USAR EN TALLERES DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA "EXPERIENCIAS PARA ARMAR", DICHOS TALLERES SON LLEVADOS A CABO CON PERSONAL SANTIARIO Y LA PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD.

OBJETIVOS

BRINDAR ATENCIÓN A PACIENTES AMBULATORIOS EN CONSULTORIOS EXTERNOS.
BRINDAR ASISTENCIA A PACIENTES INTERNADOS.
ASISTIR A LOS CENTROS DE SALUD Y POSTAS DEPENDIENTES DEL EFECTOR.
ASISTIR EN LAS SALIDAS PROGRAMADAS AL ÁREA DE INFLUENCIA DEL HOSPITAL.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ATENCION PACIENTES EN CONSULTORIOS AMBULATORIOS	PACIENTE ATENDIDO	50.131
INTERNACION DE PACIENTES	PACIENTE INTERNADO	1.534

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.768.910.958**
GASTO EN PERSONAL	**1.709.017.622**
PLANTA EVENTUAL/TRANSITORIA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	34.052.157
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	383.975.950
PLANTA PERMANENTE	1.290.989.515
BIENES DE CONSUMO	**11.243.336**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	7.102.735
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	3.505.122
OTROS BIENES DE CONSUMO	635.479
SERVICIOS NO PERSONALES	**48.650.000**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	37.000.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	1.500.000
PASAJES Y VIATICOS	1.800.000
OTROS SERVICIOS	2.300.000
SERVICIOS BASICOS	6.000.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	50.000

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

EN ESTE PROGRAMA SE REALIZAN TAREAS COMO:
* ENTREGA DE ANTICONCEPTIVOS ORALES, PRESERVATIVOS, TEST DE EMBARAZO.
* CAPACITACIONES A MÉDICOS GENERALISTAS QUE RESPONDEN A LAS CONSULTAS IVE Y GARANTIZAN EL ACCESO A PERSONAS GESTANTES QUE SOLICITAN LA PRÁCTICA.
* EN LA FIESTA DE LA DIVERSIDAD SE REALIZARON CHARLAS DE VIH, CON TEST RAPIDOS A 200 PERSONAS ACOMPAÑANDO CON FOLLETERIA Y PRESERVATIVOS.
* SUMINISTRO DE INSUMOS PARA PERSONAS GESTANTES, GESTOGRAMAS, CINTAS METRICAS.
* ESTAN EN PROCESO DE CAPACITACIONES LEY MICAELA AL PERSONAL DE SALUD.
ASESORAMIENTO RELACIONADO A SALUD SEXUAL, REPRODUCTIVA Y DIVERSIDADES.
SE REALIZO LA PONDERACION, TOMANDO COMO BASE LA POBLACION, LA COMPLEJIDAD DEL HOSPITAL Y COTEJANDO LA CANTIDAD DE CONSULTAS Y CANTIDAD DE SERVICIOS QUE ATIENDEN MUJERES Y COLECTIVO LGTB.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 20,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
Acceso a la Salud	Transversal

PROGRAMA 32

ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

HOSPITAL JUNÍN DE LOS ANDES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE HOSPITAL ES DE NIVEL IV. ENTRE SUS SERVICIOS SE INCLUYEM LAS ESPECIALIDADESDE : MEDICINA GENERALM CLÍNICA MÉDICA, PEDIATRÍA, TOCOGINECOLOGÍA, ANESTESIOLOGÍA, ENFERMERÍA, ODONTOLOGÍA, CIRUGÍA, SALUD MENTAL Y SOCIAL, TRAUMATOLOGÍA, ORL/FONOAUDIOLOGÍA, OFTALMOLOGÍA Y CARDIOLOGÍA.
FUNCIONA DE MANERA ARTICULADA Y RED CON EL HOSPITAL CABECERA DE ZONA, UBICADO EN SAN MARTÍN DE LOS ANDES Y REFORZANDO ACCIONES CON EL HOSPITAL ZONAL DE ZAPALA, PARA LA REALIZACIÓN DE CIRUGÍAS TRAUMATOLÓGICAS COMPLEJAS QUE SE REALIZABAN ANTES EN EL HOSPITAL CASTRO RENDÓN, EVITANDO ASÍ, EL TRASLADO DEL PACIENTE Y FAMILIARES.
DEPENDEN DEL HOSPITAL 3 CENTROS DE SALUD URBANOS, 13 PUESTOS SANITAIROS Y 1 CENTRO DE DÍA.
SE TRABAJA ACTIVAMENTE EN COMPLETAR ESQUEMAS DE VACUNACIÓN DE ACUERDO AL CALENDARIO Y SE CONTINÚA CON LA CAMPAÑA DE VACUNACIÓN COVID PARA TODA LA POBLACIÓN OBJETIVO.
CON RESPECTO A LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA LOS CENTROS DE SALUD RECIBEN DESDE NACION UN BOTIQUÍN DE REMEDIAR CON LA CANASTA DE ANTICONCEPTIVOS, TALES COMO, ANTICONCEPTIVOS ORALES COMBINADOS, PARA LA LACTANCIA, DE EMERGENCIA , PRESERVATIVOS Y TEST DE EMBARAZO. DESDE PROVINCIA SE REFUERZA CON MÉTODOS ANTICONCEPTIVOS DE LARGA DURACIÓN. SE ENVIÓ CARNET DE SALUD, QUE SE UTILIZAN PARA EL REGISTRO Y DESPENSA DE MÉTOSOS ANTICONCEPTIVOS Y CONTROLES DE SCREENING Y FOLLETERÍA DE TEMAS REALACIONADOS A LA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA, Y DEVERSIDADES.
SE GARANTIZA EL ACCESO, SEGUIMIENTO ANTE LA SOLICITUD DE INTERRUPCIÓN VOLUNTARIA Y LEGAL DEL DEL EMBARAZO TANTO EN EL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN, COMO EN LA INTERNACIÓN.
SE REALIZÓ CAPACITÓ PARA FORMAR PERSONAS REPLICADORAS DE LA LEY MICAELA CON EXCELENTE REPERCUSIÓN LOCAL.
CON ADOLESCENCIA SE ESTÁ TRABAJANDO EN EL HOSPITAL CON UN CONSULTORIO DE CONSEJERÍA PARA ADOLESCENTES DE GINECOLOGÍA.

OBJETIVOS

BRINDAR ATENCIÓN A PACIENTES AMBULATORIOS EN CONSULTORIOS EXTERNOS.
BRINDAR ASISTENCIA A PACIENTES INTERNADOS.
AMPLIAR LA CONSEJERÍA ADOLESCENTE A LOS CENTROS.
SEGUIR TRABAJANDO CON LA LEY MICAELA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ATENCION PACIENTES EN CONSULTORIOS AMBULATORIOS	PACIENTE ATENDIDO	58.739
INTERNACION DE PACIENTES	PACIENTE INTERNADO	2.973

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.700.322.809**
GASTO EN PERSONAL	**2.633.120.158**
PLANTA EVENTUAL/TRANSITORIA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	83.208.727
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	505.563.171
PLANTA PERMANENTE	2.044.348.260
BIENES DE CONSUMO	**47.952.651**
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	100.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	7.746.381
OTROS BIENES DE CONSUMO	1.710.000
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	38.396.270
SERVICIOS NO PERSONALES	**19.250.000**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	5.750.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	1.000.000
PASAJES Y VIATICOS	3.000.000
SERVICIOS BASICOS	6.000.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	3.400.000
OTROS SERVICIOS	100.000

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

ESTE PROGRAMA SE REALIZAN ACTIVIDADES DE:
* ENTREGA DE ANTICONCEPTIVOS ORAL COMBINADOS, DE EMERGENCIA, PARA LA LACTANCIA;
* ENTREGA DE ANTICONCEPTIVOS DE LARGA DURACION;
* ENTREGA DE PRESERVATIVOS Y TEST DE EMBARAZO.
* ENTREGA DE CARNET DE SALUD PARA CONTROLES DE SCREENING Y METODOS ANTICONCEPTIVOS.
* ENTREGA DE FOLLETERIA RELACIONADO A LA SALUD SEXUAL, REPRODUCTIVA Y DIVERSIDADES.
* SEGUIMIENTO ANTE LA SOLICITUD DE INTERRUPCION VOLUNTARIA Y LEGAL DEL EMBARAZO.
* CAPACITACION AL PERSONAL DE SALUD EN LEY MICAELA.
* SE INCORPORA 2 KIT DE ASPIRACION MECANICA ENDOUTERINA.

SE REALIZO LA PONDERACION, TOMANDO COMO BASE LA POBLACION, LA COMPLEJIDAD DEL HOSPITAL Y COTEJANDO LA CANTIDAD DE CONSULTAS Y CANTIDAD DE SERVICIOS QUE ATIENDEN MUJERES Y COLECTIVO LGTB.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 20,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
Acceso a la Salud	Transversal

PROGRAMA 32

ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

HOSPITAL SAN MARTÍN DE LOS ANDES "DR. RAMÓN CARRILLO"

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE HOSPITAL ES DE NIVEL VI. ES EL CABECERA DE LA ZONA SANITARIA IV. TIENE COMO DEPENDENCIA 7 CENTROS DE SALUD Y 3 PUESTOS SANITARIOS. TODOS LOS CENTROS DE SALUD CUENTAN CON AGENTES SANITAIROS. HACEN VISITAS A DOMICILIOS, PARTICIPAN EN CAMPAÑAS DE VACUNACIÓN Y REALIZAN TODO TIPO DE TRABAJOS BARRIALES INHERENTES A SU FUNCIÓN.
CUENTA CON INTERNACIÓN DE ALTA COMPLEJIDAD, QUIRÓFANO, SALA DE PARTOS Y SERVICIO DE EMERGENCIA. ADEMÁS TIENE 4 CLÍNICAS BÁSICAS; PEDIATRÍA, TOCOGENECOLOGÍA, CLÍNICA MÉDICA, CLÍNICA QUIRÚRGICA, OFRECE ATENCIÓN EN OTRAS ESPECIALIDADES MÉDICAS (TRAUMATOLOGÍA, DERMATOLOGÍA, PSIQUIATRÍA, CARDIOLOGÍA).
OFRECE EN EL ÁREA AMBULANTORIA CONSULTAS MÉDICAS EN LAS ESPECIALIDADES MENCIONADAS, CONSULTAS DE ENFERMERÍA, PSICOLOGÍA, ODONTOLOGÍA, FONOAUDIOLOGÍA, KINESIOLOGÍA, NUTRICIÓN Y OBSTETRICIA. TAMBIÉN REALIZAN ACTIVIDADES EXTAMUROS DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN.
SE INCORPORÓ: EL SERVICIO DE TERAPIA INTENSIVA, LO QUE PERMITE EVITAR LAS DERIVACIONES A LA CIUDAD DE NEUQUÉN; LABORATORIO DE IMÁGENES, CIRUGÍA, 2 SALAS DE PARTO, INTERNACIÓN MATERNO INFANTIL, ADULTOS, HOSPITAL DE DÍA Y CONSULTORIOS EXTERNOS, REHABILITACIÓN, NEONATOLOGÍA.
ESTA OBRA DEL NUEVO HOSPITAL CON SUS NUEVOS SERVICIOS, IMPACTA DE FORMA DIRECTA EN LA REDUCCIÓN DE TIEMPOS Y COSTOS CON MENOS TRASLADOS Y MOMENTA PROCEDIMIENTOS Y TRATAMIENTOS AMBULATORIOS CON RESOLUCIÓN LOCAL, QUE QUE TRAE APAREJADO LA PRESERVACIÓN DE LA CONTENCIÓN FAMILIAR Y DEL ENTORNO AL EVITAR EL DESARRAIGO.
CON RESPECTO A LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA LOS CENTROS DE SALUD RECIBEN DE NACION UN BOTIQUÍN DE REMEDIAR QUE CONTIENE INSUM OS DE LA CANASTA DE ANTICONCEPTIVOS, TALES COMO, ANTICONCEPTIVOS ORALES COMBINADOS, PARA LA LACTANCIA, DE EMERGENCIA, PRESERVATIVOS Y TEST DE EMBARAZO. DESDE PROVINCIA SE REFUERZA CON EL ENVÍO DE MÉTODOS ANTICONCEPTIVOS DE LARGA DURACIÓN. SE ENVIÓ CARNET DE SALUD, QUE SE UTILIZAN PARA EL REGISTTRO Y DISPENSA DE MÉTODOS ANTICONCEPTIVOS Y CONTOLES DE SCREENING, COMO ASÍ TAMIBÉN EL ENVÍO DE FOLLETRÍA EN RELACIÓN A LA SALUD SEXUAL Y REPROCUCTIVA Y DEVERDIDADES.
SE GARANTIZA EL ACCESO, SEGUIMIENTO ANTE LA SOLICITUD DE INTERRUPCIÓN VOLUNTARIA Y LEGAL DEL EMBARAZO TANTO EN EL PRIMER NIVEL DE ATNCIÓN COMO EN LA INTERNACIÓN. SE ENVIÓ 2 KIT COMPLETOS DE ASPIRACIÓN MECÁNICA ENDOUTERINA.
SE CAPACITÓ A PERSONAS REPLICADORAS EN LEY MICAELA, CON EXCELENTE REPERCUCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE TALLERES A NIVEL LOCAL.
ADEMÁS SE CONTÓ CON CAPACITACIONES AL EQUIPO EN PERSPECTIVA DE GÉNRO Y VIOLENCIA EN EL MARCO DE LA LEY, COORDINADAS CON LA SUBSECRETARÍA DE LAS MUJERES, OTRAS FUERON DICTADAS POR EL EQUIPO DE SALUD Y GÉNEROS DEL MINISTERIO DE SALUD Y LAS ÚLTIMAS DEL AÑO FUERON REALIZADAS POR EL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO DE LA ZONA SANITARIA.
EN ADOLESCENCIA SE BRINDA ATENCIÓN PSICOSOCIAL PARA ADOLESCENCIAS Y CONSULTORIOS DE SALUD INTEGRAL EN EL HOSPITAL. LOS PROFESIONALES DEL ÁREA DE SALUD MENTAL Y ÁREA PROGRAMA PARTICIPAN DE LA RED INTERSECTORIAL "REDONDA" POR LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ.

OBJETIVOS

BRINDAR ATENCIÓN A PACIENTES AMBULATORIOS EN CONSULTORIOS EXTERNOS.
BRINDAR ASISTENCIA A PACIENTES INTERNADOS.
DAR CUMPLIMIENTO A LA LEY MICAELA.
BRINDAR AYUDA A LOS ADELESCENTES EN LOS CONSULTORIOS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ATENCION PACIENTES EN CONSULTORIOS AMBULATORIOS	PACIENTE ATENDIDO	106.206
INTERNACION DE PACIENTES	PACIENTE INTERNADO	4.497

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**3.867.830.358**
GASTO EN PERSONAL	**3.744.450.226**
PLANTA EVENTUAL/TRANSITORIA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	165.808.696
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	483.132.375
PLANTA PERMANENTE	3.095.509.155
BIENES DE CONSUMO	**75.052.896**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	52.864.013
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	8.465.350
OTROS BIENES DE CONSUMO	13.723.533
SERVICIOS NO PERSONALES	**48.327.236**
ALQUILERES Y DERECHOS	814.629
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	4.513.680
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	3.026.127
PASAJES Y VIATICOS	172.800
SERVICIOS BASICOS	9.800.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	30.000.000

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

EN ESTE HOSPITAL ENTRE LAS ACTIVIDADES PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA POLÍTICA PÚBLIA, SE DESTACA:
- SUMINISTRO DE ANTICONCEPTIVOS ORALES COMBINADOS, PARA LA LACTANCIA, DE EMERGENCIA; ANTICONCEPTIVOS DE LARGA DURACION; PRESERVATIVOS Y TEST DE EMBARAZO.
- ENTREGA DE CARNET DE REGISTRO PARA CONTROL DE ANTICONCEPTIVOS Y CONTROLES DE SCREENING.
- FOLLETERIA RELACIONADA A LA SALUD SEXUAL, REPRODUCTIVA Y DIVERSIDADES.
- SEGUIMIENTO EN INTERRUPCION VOLUNTARIA Y LEGAL DEL EMBARAZO.
- CAPACITACION AL PERSONAL DE SALUD EN LEY MICAELA.
- ATENCION PSICOSOCIAL A ADOLESCENCIA.
- INCORPORACIÓN DE EQUIPAMIENTO MEDICO: (2) KIT DE ASPIRACION MECANICA ENDOUTERINA E INSTRUMENTAL QUIRURGICO PARA TOCOGINECOLOGIA.

SE REALIZO LA PONDERACION, TOMANDO COMO BASE LA POBLACION, LA COMPLEJIDAD DEL HOSPITAL Y COTEJANDO LA CANTIDAD DE CONSULTAS Y CANTIDAD DE SERVICIOS QUE ATIENDEN MUJERES Y COLECTIVO LGTB.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 25,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
Acceso a la Salud	Transversal

PROGRAMA 32

ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

HOSPITAL PROVINCIAL NEUQUÉN "DR. CASTRO RENDÓN"

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE ES UN HOSPITAL DE COMPLEJIDAD VIII, REFERENTE SANITARIO EN LA PROVINCIA Y EN LA REGIÓN PARA LA REALIZACION DE PRÁCTICAS Y CIRUGIAS DE ALTA COMPLEJIDAD.
FUNCIONA COMO HOSPITAL ESCUELA CON MAS DE 40 AÑOS DE EXPERIENCIA EN LA FORMACION DE RECURSOS HUMANOS. CUENTA CON 22 ESPECIALIDADES A LAS QUE SE LE SUMÓ A NIVEL PRONCIAL FARMACIA HOSPITALRIA, ODONTOLOGÍA, KINESIOLOGÍA E INTERDISCIPLINARIA DE SALUD MENTAL, GENERANDO EL PERFECCIONAMIENTO COMO ASI TAMBIÉN LA INVESTIGACIÓN Y MEJORA DE CALIDAD CONTINUA.
CUENTA CON GUARDIA DE ADULTOS, GUARDIA EXCLUSIVA DE PEDIRATRÍA Y UNA DEDICADA A LA ATENCIÓN DE URGENCIAS OBSTÉTRICAS.
EL SERVICIO DE PEDIATRÍA, ES PARTE DEL PROGRAMA DE "OFICINA DE COMUNICACIÓN A DISTANCIA", EN CONJUNTO CON EL HOSPITAL GARRAHAM. DE DICHO SERVICIO DEPENDE LA LÍNEA 102, DE ATENCIÓN AL MALTRATO Y ABUSO INFANTIL DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.
RECIENTEMENTE SE REALIZÓ LA INSTALACIÓN DEL ACELERADOR LINEAL, TECNOLOGÍA SOFISTICADA QUE PERMITRÁ EL TRATAMEINTO DEL CÁNCER.
SE ENCUENTRA EN PROCESO LA HABILITACIÓN DEL LABORATORIO DE FARMACIA, LO QUE PERMITIRÁ LA FABRICACIÓN DE MEDICAMENTOS Y LAS PUESTA EN MARCHA DEL SERVICIOS DE HEMODINÁMICA.
CUENTA CON UN ATENCIÓN PARA LA ATENCIÓN DE DIVERSIDAD DE GÉNERO, LLAMADO "CONSULTORIO AMIGABLE". TAMBIÉN CON UN LABORATORIO DE COMPLEJIDAD L3, QUE RECEPCIONA Y RESUELVE LAS PRÁCTICAS QUE EXCEDE LOS NIVELES ANTERIORES, ES REFERENTE EN VARIAS REDES DE DIAGNÓSTICO (ANTIMICROBIANOS, MENINGITIS Y NEUMONÍAS, MICOLOGÍA, COMPONENTE LABORATOIO DE LA UNIDAD CENTINELA DE SUH, TOXICOLOGÍA, HEMOSTASIA, FIBROSIS QUÍSTICA, CELIAQUÍA, VIH, SARAMPIÓN, RUBEOLA Y OTRAS).

OBJETIVOS

BRINDAR ATENCIÓN A PACIENTES AMBULATORIOS EN CONSULTORIOS EXTERNOS.
BRINDAR ASISTENCIA A PACIENTES INTERNADOS.
REALIZAR CIRUGIAS DE REASIGNACIÓN GENITAL.
BRINDAR ASISTENCIA A POR MEDIO DEL "CONSULTORIO AMIGABLE".
BRINDAR ASISTENCIA A LOS NIÑOS EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA (LINEA 102).
BRINDAR MEJOR ASITENCIA A PACIENTES QUE PADECEN DE CÁNCER.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ATENCION PACIENTES EN CONSULTORIOS AMBULATORIOS	PACIENTE ATENDIDO	200.000
INTERNACION DE PACIENTES	PACIENTE INTERNADO	1.100

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**16.177.000.284**
GASTO EN PERSONAL	**14.423.368.959**
PLANTA EVENTUAL/TRANSITORIA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	371.072.396
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	2.114.290.859
PLANTA PERMANENTE	11.938.005.704
BIENES DE CONSUMO	**365.942.179**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	274.002.210
TEXTILES Y VESTUARIO	1.000.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	3.616.525
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	1.000.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	26.746.189
PRODUCTOS METALICOS	165.771
OTROS BIENES DE CONSUMO	59.411.484
SERVICIOS NO PERSONALES	**1.294.800.000**
SERVICIOS BASICOS	80.000.000
ALQUILERES Y DERECHOS	128.100.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	713.700.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	8.000.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	305.000.000
PASAJES Y VIATICOS	12.000.000
OTROS SERVICIOS	48.000.000
BIENES DE USO	**91.435.105**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	91.435.105
TRANSFERENCIAS	**1.454.041**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS DE CAPITAL	1.454.041

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

EN ESTE HOSPITAL DE ALTA COMPLEJIDAD:
* EN EL AÑO 2022 SE COMENZARON A REALIZAR CIRUGIAS DE REASIGNACIÓN GENITAL (6 CIRUGÍAS).
* SE HABILITÓ EL “CONSULTORIO AMIGABLE”.
* SE PUSO EN FUNCIONAMIENTO LA LÍNEA 102, DE ATENCIÓN AL MALTRATO Y ABUSO INFANTIL, EN CONJUNTO CON EL HOSPITAL GARRAHAM.
* SE REALIZA LA ENTREGA DE ANTICONCEPTIVOS DE TODO TIPO.
* SE REALIZAN LAS CAPACITACIONES EN LEY MICAELA.
* CAPACITACIONES EN OTRAS TEMÁTICAS RELACIONADA CON GÉNERO Y DIVERSIDAD.
LA BASE DE PONDERACION PARA EL CALCULO PORCENTUAL ES EL RESULTADO DE COMPARAR CANTIDAD PRESUPUESTO ASIGNADO CON CANTIDAD DE GASTO EN INSUMOS MEDICOS Y EQUIPAMIENTO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES MENCIONADAS.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 35,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
Acceso a la Salud	Transversal

PROGRAMA 32

ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

HOSPITAL BOUQUET ROLDAN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE HOSPITAL DE COMPLEJIDAD IV, CUENTA CON ACREDITACIÓN NACIONAL COMO HOSPITAL AMIGO DE LA MADRE Y DEL NIÑO, SEDE DE RECOLECCIÓN DEL BANCO PRONVINCIAL DE LECHE HUMANA.
TAMBIEN TIENE GUARDIA DE ATENCIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS, Y ADEMÁS CON LA ÚNICA GUARCIA ACTIVA DE ODONTOLOGÍA EN LA PROVINCIA, LOS SABADOS, DOMINGOS Y FERIADOS.
TIENE UN FUNCIONAMIENTO EL SERVICIO DE REHABILITACION "DR.ENRIQUE CORONEL" ESPECIALIZADO EN NEUROREHABILITACIÓN, PARA EL TRATAMIENTO DE PACIENTES QUE HAYAN TRANSITADO POR DISTINTAS PATOLOGÍAS (ACV, TEC, ECNE, AMPUTACIONES, LESIONES MEDULARES, MIELOMENINGOCELE, SÍNDROMES GENÉTICOS Y PATOLOGÍAS MÚSCULO ESPELÉTICAS, EPOC, COVID-19).
CUENTA CON EL SERVICIO PROVINCIAL DE CUIDADOS PALIATIVOS, SEDE DE REFERENCIA PARA CAPACITACIÓN Y ROTACIONES DE LOS PROFESIONALES DE LA PROVINCIA.
EN EL 2022 SE RALIZARON CAPACITACIONES EN TORNO A LAS TEMÁTICAS DE: LACTANCIA MATERNA, LEY MICAELA, DÉCADA DE ENVEJECIMIENTO SALUDABLE; ASÍ COMO 19 CURSOS DE RCP BÁSICO Y AVANZADO.
TAMBIÉN CON ARTICULACIÓN CLA SUBSECRETARÍA DE DISCAPACIDAD DE LA PRONVINCIA, SE DESARROLLO DE MANERA PRESENCIAL LA CAPACITACIÓN "INTRODUCCIÓN A LA LENGUA EN SEÑAS ARGENTINA", DIRIGIDA A LAS PERSONA QUE SE DESEMPEÑAN EN TAREAS DE GESTIÓN DE PACIENTES Y EQUIPOS PROFESIONALES DE SALUD.

OBJETIVOS

BRINDAR ATENCIÓN A PACIENTES AMBULATORIOS EN CONSULTORIOS EXTERNOS.
BRINDAR ASISTENCIA A PACIENTES INTERNADOS.
BRINDA SERVICIO DE REHABILITACION ESPECIALIZADO EN NEUROREHABILITACIÓN.
BRINDA CON SERVICIOS DE CUIDADOS PALIATIVOS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ATENCION PACIENTES EN CONSULTORIOS AMBULATORIOS	PACIENTE ATENDIDO	153.643
INTERNACION DE PACIENTES	PACIENTE INTERNADO	1.551

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**3.019.829.457**
GASTO EN PERSONAL	**2.600.950.088**
PLANTA EVENTUAL/TRANSITORIA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	37.916.058
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	291.239.590
PLANTA PERMANENTE	2.271.794.440
BIENES DE CONSUMO	**7.104.293**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	3.952.368
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.417.136
OTROS BIENES DE CONSUMO	1.734.789
SERVICIOS NO PERSONALES	**411.775.076**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	600.000
SERVICIOS BASICOS	2.500.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	262.562.205
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	48.112.871
OTROS SERVICIOS	98.000.000

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

EN ESTE HOSPITAL SE REALIZAN ACTIVIDADES COMO:
* LACTANCIA HUMANA;
* CAPACITACIÓN LEY MICAELA AL PERSONAL Y LA COMUNIDAD;
* ENVEJECIMIENTO SALUDABLE.
SE REALIZO LA PONDERACION, TOMANDO COMO BASE LA POBLACION, LA COMPLEJIDAD DEL HOSPITAL Y COTEJANDO LA CANTIDAD DE CONSULTAS Y CANTIDAD DE SERVICIOS QUE ATIENDEN MUJERES Y COLECTIVO LGTB.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 20,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
Acceso a la Salud	Transversal

PROGRAMA 32

ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

HOSPITAL DR. HORACIO HÉLLER

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE HOSPITAL DE COMPLEJIDAD VI, CON ACREDITACIÓN NACIONAL COMO HOSPITAL AMIGO DE LA MADRE Y EL NIÑO.
SE VINCULA CON CENTROS DE SALUD DE LOS BARRIOS DEL OESTE (SAN LORENZO NORTE Y SUR, PROGRESO, ALMAFUERTE, COLONIA RURAL NUEVA ESPERANZA).
ES UN HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS, QUE ESTÁ EN CONDICIONES DE RESOLVER LA DEMANDA DE MEDIANA Y BAJA COMPLEJIDAD DE SU ÁREA DE INFLUENCIA, SIENDO ADEMÁS HOSPITAL DE REFERENCIA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE PLOTTIER, SENILLOSA Y VILLA EL CHOCOÓN.
ALGUNAS DE LAS PRÁCTICAS QUE REALIZA SON CIRUGÍAS GENERALES DE BAJA Y MEDIANA COMPLEJIDAD, IMPLANTES COCLEARES Y CIRUGÍAS MAXILOFACIALES.
CUENTA CON GUARDIA DE ADULTOS Y UNA GUARDIA EXCLUSIVA DEDICADA A LA ATENCIÓN DE URGENCIAS OBSTÉTRICAS.
OTRA ACTIVIDAD DEL ÁREA AMBULANTORIA IMPORTANTE ES LA FORMACIÓN DE GRUPOS TERAPÉUTICOS, Y LAS ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD SOBRE LA POBLACIÓN DE SU ÁREA PROGRAMA.
CUENTA CON UN LABORATOIO L2, QUE FORMA PARTE DE LA RED PROVINCIAL DE LABORATORIOS. ES REFERENTE DE 4 LAS REDES TEMÁTICAS: DIARREAS BACTERIANAS Y VIRALES, TUBERCULOSIS, INFECCIONES DE TRANSMISIÓN SEXUAL E INFLUENZA. ACTUALMENTE RECIBE LAS MUESTRAS PARA LA SEROLOGÍA PRELIMINAR DE HANTA VIRUS DE TODA LA PRONVINCIA, A EXCEPCIÓN DE LOS HOSPITALES DE LA ZONA SANITARIA IV.
EN CUANTO A DIAGNÓSITCO POR IMÁGENES REALIZAN RADIOLOGÍA CONVENCIONAL Y ESTUDIOS CON CONTRASTE; DIAGNÓSTICO ECOGRÁFICO PROGRAMADO Y DE URGENCIA; TOMOGRAFÍA AXIAL COMPUTADA.

OBJETIVOS

BRINDAR ATENCIÓN A PACIENTES AMBULATORIOS EN CONSULTORIOS EXTERNOS.
BRINDAR ASISTENCIA A PACIENTES INTERNADOS.
REALIZAR CON CELERIDAD LOS ESTUDIOS DE LABORATORIOS DE TODA ÍNDOLE.
BRINDAR UNA MEJOR ATENCIÓN A LA MADRE Y AL NIÑO.
DAR RESPUESTA RÁPIDA A LAS URGENCIAS DE LA ZONA DE INFLUENCIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ATENCION PACIENTES EN CONSULTORIOS AMBULATORIOS	PACIENTE ATENDIDO	152.648
INTERNACION DE PACIENTES	PACIENTE INTERNADO	5.618

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**5.103.234.484**
GASTO EN PERSONAL	**4.684.312.084**
PLANTA EVENTUAL/TRANSITORIA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	99.554.074
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	639.861.071
PLANTA PERMANENTE	3.944.896.939
BIENES DE CONSUMO	**6.692.400**
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	6.156.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	536.400
SERVICIOS NO PERSONALES	**412.230.000**
SERVICIOS BASICOS	17.300.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	82.000.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	1.920.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	660.000
PASAJES Y VIATICOS	350.000
OTROS SERVICIOS	310.000.000

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

EN ESTE HOSPITAL ENTRE LAS ACTIVIDADES PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA POLITICA PUBLICA SE DESTACA:
* EN EL ÁREA AMBULATORIA LA FORMACIÓN DE GRUPOS TERAPÉUTICOS DE DIFERENTES TEMÁTICAS;
* TALLERES DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN EN SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA;
* HABILITACIÓN DE UN CONSULTORIO EN GUARDIA PARA SALUD MENTAL.
SE REALIZO LA PONDERACION, TOMANDO COMO BASE LA POBLACION, LA COMPLEJIDAD DEL HOSPITAL Y COTEJANDO LA CANTIDAD DE CONSULTAS Y CANTIDAD DE SERVICIOS QUE ATIENDEN MUJERES Y COLECTIVO LGTB.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 25,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
Acceso a la Salud	Transversal

PROGRAMA 32

ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

HOSPITAL DR. NATALIO BURD - CENTENARIO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE HOSPITAL DE COMPLEJIDAD VI, CABECERA DE LA ZONA SANITARIA I Y REFERENTE DEL HOSPITAL EL CHAÑAR Y HOSPITAL SENILLOSA.
CUENTA CON LAS SIGUIENTES ESPECIALIDADES BÁSICAS: ODONTOLOGÍA, OFTALMOLOGÍA, TRAUMATOLOGÍA, SERVICIO SOCIAL, PSICOLOGÍA, PSIQUIATRÍA, ÁREA PROGRAMA, NUTRICIÓN , KINESIOLOGÍA, FONOAUDIOLOGÍA, LABORATORIO, RADIOLOGÍA, ECOGRAFÍA, SERVICIOS INTERMEDIOS, CON INTERNACIÓN GENERAL Y QUIRÓFANOS PARA CIRUGÍAS DE BAJA Y MEDIANA COMPLEJIDAD.
EL CENTRO OBSTÉTRICO REALIZA ATENCIÓN DE PARTOS DE BAJO RIESGO. CESÁREAS PROMADADAS Y DE URGENCIA.
DENTO DEL HOSPITAL SE ENCUENTRA EL JARDIN MATERNAL, DESTINADO A LA ATENCIÓN Y ESTADÍA DE HIJAS E HIJOS, MENORES DE 4 AÑOS, DEL PERSONAL DEL HOSPITAL.
DESDE EL PROGRAMA DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA, SE REALIZÓ CAPACITACIÓN DE SIPS ABORTO CON LA FINALIDAD DE INICIAR REGISTRO DE LA PRÁCTICA, SE REALIZÓ CONVERSATORIO EN EL EQUIPO ESI Y ADOLESCENTES (MÉTODOS ANTICONCEPTIVOS Y DIVERSIDAD) Y SE DISTRIBUYÓ FOLLETERÍA Y CARNET DE SALUD. SE TRABAJA EN CAPACITAR A PERSONAL DEPENDIENTE DEL SISTEMA PÚBLICO DE SALUD PARA SEAN REPLICADORES DE LA LEY MICAELA.
DESDE EL ÁREA DE PREVENCIÓN DE TUMORES SE ESTÁ PRIORIZANDO LOS SCREENING DE CÁNCER DE CUELLO UTERINO MEDIANTE EL TEST DE HPV Y PAP, SE REALIZAN MAMOGRAFÍAS PARA TAMIZAJE DE CÁNCER DE MAMA Y TEST DE SOMF PARA PREVENCIÓN DE CÁNCER COLORRECTAL.

OBJETIVOS

BRINDAR ATENCIÓN A PACIENTES AMBULATORIOS EN CONSULTORIOS EXTERNOS.
BRINDAR ASISTENCIA A PACIENTES INTERNADOS.
BRINDAR UNA MEJOR ATENCIÓN EN DETECCIÓN DE CÁNCER.
BRINDAR ATENCIÓN EN PARTOS DE BAJO RIESGO.
AYUDAR AL PERSONAL CON EL JARDÍN MATERNAL.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ATENCION PACIENTES EN CONSULTORIOS AMBULATORIOS	PACIENTE ATENDIDO	133.698
INTERNACION DE PACIENTES	PACIENTE INTERNADO	4.354

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**3.762.309.195**
GASTO EN PERSONAL	**3.596.940.515**
PLANTA EVENTUAL/TRANSITORIA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	50.353.815
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	767.241.818
PLANTA PERMANENTE	2.779.344.882
BIENES DE CONSUMO	**5.492.120**
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	3.979.800
OTROS BIENES DE CONSUMO	1.462.320
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	50.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**159.876.560**
SERVICIOS BASICOS	10.000.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	62.400.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	45.800.000
OTROS SERVICIOS	15.876.560
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	25.800.000

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

EN ESTE HOSPITAL ENTRE LAS ACTIVIDADES PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA POLITICA PUBLICA SE DESTACA:
- CAPACITACION DE SIP (SISTEMA DE INFORMACIÓN PERINATAL) EN RELACIÓN AL ABORTO.
- SE REALIZO CONSERVATORIO CON EL EQUIPO DE ESI (EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL) Y ADOLESCENTES, EN TEMATICA DE METODOS ANTICONCEPTIVOS Y DIVERSIDAD.
- ENTREGA DE FOLLETERIA Y CARNET DE SALUD.
- CAPACITACION EN LEY MICAELA PARA PERSONAL DEL NOSOCOMIO Y LA COMUNIDAD EN GENERAL.
- FUNCIONA EL CENTRO OBSTETRICO.
- SERVICIO DE JARDIN MATERNAL PARA EL PERSONAL DEL HOSPITAL.

SE REALIZO LA PONDERACION, TOMANDO COMO BASE LA POBLACION, LA COMPLEJIDAD DEL HOSPITAL Y COTEJANDO LA CANTIDAD DE CONSULTAS Y CANTIDAD DE SERVICIOS QUE ATIENDEN MUJERES Y COLECTIVO LGTB.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 25,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
Acceso a la Salud	Transversal

PROGRAMA 32

ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

HOSPITAL PLOTTIER

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE HOSPITAL ES DE NIVEL VI, DEPENDEN DEL MISMO LOS CENTROS DE SALUD EL CHACAY, LA ESPERANZA, LOS AROMOS, LOS HORNOS, SOLDADO AGUILA, LOS ALAMOS, UNION) Y 1 PUESTO SANTIARIO (SAN FRANCISCO).
LA ATENCIÓN EN LA INTERNACIÓN ES INDIFERENCIADA Y DE BAJA COMPLEJIDAD. EN EL ÁREA AMBULATORIA SE OFRECE CONSULTAS MEDICINA GENERAL, ODONTOLOGÍA, DE ENFERMERÍA, PSICOLOGIA, FONOAUDIOLOGIA, KINESIOLOGIA, NUTRICION, OBSTETRICIA Y OTROS. SE REALIZA CIRUGIA MAYOR AMBULATORIO Y CIRUGIA MAXILOFACIAL.
CON RESPECTO A LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA SE GARANTIZA LA ENTREGA DE ANTICONCEPTIVOS ORALES, PRESERVATIVOS, TEST DE EMBARAZO, DISTRIBUCION DE IMPLANTES SUBDERMICOS ANTICONCEPTIVOS PARA SER APLICADOS A LAS PERSONAS CON CAPACIDAD DE GESTAR.

OBJETIVOS

BRINDAR ATENCIÓN A PACIENTES AMBULATORIOS EN CONSULTORIOS EXTERNOS.
BRINDAR ASISTENCIA A PACIENTES INTERNADOS.
REALIZAR ENTREGA DE ANTICONCEPTIVOS DE DISTINTOS TIPOS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ATENCION PACIENTES EN CONSULTORIOS AMBULATORIOS	PACIENTE ATENDIDO	105.768
INTERNACION DE PACIENTES	PACIENTE INTERNADO	2.141

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**3.475.130.403**
GASTO EN PERSONAL	**3.134.620.861**
PLANTA EVENTUAL/TRANSITORIA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	71.981.331
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	402.340.651
PLANTA PERMANENTE	2.660.298.879
BIENES DE CONSUMO	**45.957.061**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	31.780.562
TEXTILES Y VESTUARIO	100.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	100.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	6.413.152
OTROS BIENES DE CONSUMO	7.563.347
SERVICIOS NO PERSONALES	**294.552.481**
OTROS SERVICIOS	50.000
SERVICIOS BASICOS	100.000.000
ALQUILERES Y DERECHOS	2.205.478
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	95.101.820
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	37.092.960
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	60.102.223

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

EN ESTE HOSPITAL ENTRE LAS ACTIVIDADES PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA POLITICA PUBLICA SE DESTACA:
* ENTREGA DE ANTICONCEPTIVOS DE DISTINTOS TIPOS.
* CHARLAS PREVENTIVAS Y FOLLETERIA SOBRE EL TEMA.
* CAPACITACION EN LEY MICAELA DESTINADA AL PERSONAL DE SALUD DEPENDIENTE Y LA COMUNIDAD EN GENERAL.
SE REALIZO LA PONDERACION, TOMANDO COMO BASE LA POBLACION, LA COMPLEJIDAD DEL HOSPITAL Y COTEJANDO LA CANTIDAD DE CONSULTAS Y CANTIDAD DE SERVICIOS QUE ATIENDEN MUJERES Y COLECTIVO LGTB.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 20,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
Acceso a la Salud	Transversal

PROGRAMA 32

ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

HOSPITAL SENILLOSA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE HOSPITAL ES DE NIVEL III, DEPENDEN DEL MISMO EL PUESTO SANITARIO ARROYITO.
LA ATENCIÓN EN LA INTERNACIÓN ES INDIFERENCIADA Y DE BAJA COMPLEJIDAD. EN EL ÁREA AMBULATORIA SE OFRECE CONSULTAS MEDICINA GENERAL, ODONTOLOGÍA, DE ENFERMERÍA, INMUNIZACIONES Y ATENCIÓN DEL EQUIPO PSICOSOCIAL. TAMBIÉN REALIZAN ACTIVIDADES COMUNITARIAS DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN.
CON RESPECTO A LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA SE GARANTIZA LA ENTREGA DE ANTICONCEPTIVOS ORALES, PRESERVATIVOS, TEST DE EMBARAZO, DISTRIBUCION DE IMPLANTES SUBDERMICOS ANTICONCEPTIVOS PARA SER APLICADOS A LAS PERSONAS CON CAPACIDAD DE GESTAR.
LAS CONSULTAS POR IVE SON REFERENCIADAS A LOS PROFESIONALES QUIENES SE ENCUENTRAN CAPACITADOS Y REALIZAN LA PRACTICA. SE COORDINA CON OTRAS INSTITUCIONES PARA GARANTIZAR EL ACCESO DE LAS PERSONAS GESTANTES.
SE REALIZA LA ENTREGA MIFEPRISTONA + MISOPROSTOL A LA ZONA PARA GARANTIZAR EL DERECHO AL ACCESO DE ILE.

OBJETIVOS

BRINDAR ATENCIÓN A PACIENTES AMBULATORIOS EN CONSULTORIOS EXTERNOS.
BRINDAR ASISTENCIA A PACIENTES INTERNADOS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ATENCION PACIENTES EN CONSULTORIOS AMBULATORIOS	PACIENTE ATENDIDO	44.294
INTERNACION DE PACIENTES	PACIENTE INTERNADO	286

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**878.482.165**
GASTO EN PERSONAL	**863.878.063**
PLANTA EVENTUAL/TRANSITORIA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	39.124.169
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	128.641.140
PLANTA PERMANENTE	696.112.754
BIENES DE CONSUMO	**12.852.102**
OTROS BIENES DE CONSUMO	1.443.970
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	3.175.492
TEXTILES Y VESTUARIO	50.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	50.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	50.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	7.982.640
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	50.000
PRODUCTOS METALICOS	50.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**1.752.000**
SERVICIOS BASICOS	600.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	500.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	540.700
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	61.300
OTROS SERVICIOS	50.000

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

ESTE PROGRAMA REALIZA ACTIVIDADES CONCRETAS COMO:
* ENTREGA DE ANTICONCEPTIVOS ORALES, PRESERVATIVOS, TEST DE EMBARAZO.
* IMPLANTES SUBDERMICOS ANTICONCEPTIVOS PARA PERSONAS CON CAPACIDAD PARA GESTAR.
* CONSULTAS IVE, RECEPCIONADAS POR PROFESIONALES CAPACITADOS QUE DAN ACCESO A LA PRACTICA.
* ENTREGA DE MIFEPRISTONA + MISOPROSTOL CON EL DE GARANTIZAR EL ACCESO A ILE (INTERRUPCION LEGAL DEL EMBARAZO).
* CAPACITACION EN LEY MICAELA.
* TALLERES AMBULANTES CAPACITANDO EN TEMATICA DE ADOLESCENCIA Y EDUCACION SEXUAL INTEGRAL.
SE REALIZO LA PONDERACION, TOMANDO COMO BASE LA POBLACION, LA COMPLEJIDAD DEL HOSPITAL Y COTEJANDO LA CANTIDAD DE CONSULTAS Y CANTIDAD DE SERVICIOS QUE ATIENDEN MUJERES Y COLECTIVO LGTB.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 20,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
Acceso a la Salud	Transversal

PROGRAMA 32

ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

HOSPITAL RINCÓN DE LOS SAUCES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE HOSPITAL ES DE NIVEL II, DEPENDEN DEL MISMO LOS CENTROS DE SALUD LA FALDA Y LA COSTA MAS 1 PUESTO SANITARIO (OCTAVIO PICO)
LA ATENCIÓN EN LA INTERNACIÓN ES INDIFERENCIADA Y DE BAJA COMPLEJIDAD. EN EL ÁREA AMBULATORIA SE OFRECE CONSULTAS MEDICINA GENERAL, MEDICINA CLINICA, FONOAUDIOLOGIA, NUTRICION, ODONTOLOGÍA, DE ENFERMERÍA, INMUNIZACIONES. CON RESPECTO A LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA EN EL HOSPITAL SE REALIZA CAPACITACION DE SIPS ABORTO CON AL FINALIDAD DE INICIAR REGISTRO PROVINCIAL DE LA PRACTICA,SE REALIZO CONSERVATORIO CON EL EQUIPO ESI ADOLESCENTES. SE ESTA TRABAJANDO EN CAPACITAR A PERSONAL DEL SISTEMA PUBLICO DE SALUD EN LA LEY MICAELA.

OBJETIVOS

BRINDAR ATENCIÓN A PACIENTES AMBULATORIOS EN CONSULTORIOS EXTERNOS.
BRINDAR ASISTENCIA A PACIENTES INTERNADOS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ATENCION PACIENTES EN CONSULTORIOS AMBULATORIOS	PACIENTE ATENDIDO	50.684
INTERNACION DE PACIENTES	PACIENTE INTERNADO	674

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.060.793.999**
GASTO EN PERSONAL	**1.029.309.517**
PLANTA EVENTUAL/TRANSITORIA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	28.801.238
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	241.755.113
PLANTA PERMANENTE	758.753.166
BIENES DE CONSUMO	**25.527.482**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	17.536.592
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	100.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	2.068.610
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	5.822.280
SERVICIOS NO PERSONALES	**5.957.000**
SERVICIOS BASICOS	1.100.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1.000.000
ALQUILERES Y DERECHOS	420.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	1.902.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	560.000
PASAJES Y VIATICOS	725.000
OTROS SERVICIOS	250.000

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

EN ESTE PROGRAMA REALIZA LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:
* CAPACITACIONES DE SIPS ABORTO.
* CAPACITACION EN LEY MICAELA.
* ASESORAMIENTO EN SALUD SEXUAL, REPRODUCTIVA Y DIVERSIDAD.
SE REALIZO LA PONDERACION, TOMANDO COMO BASE LA POBLACION, LA COMPLEJIDAD DEL HOSPITAL Y COTEJANDO LA CANTIDAD DE CONSULTAS Y CANTIDAD DE SERVICIOS QUE ATIENDEN MUJERES Y COLECTIVO LGTB.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 20,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
Acceso a la Salud	Transversal

PROGRAMA 32

ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

HOSPITAL SAN PATRICIO DEL CHAÑAR

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE HOSPITAL ES DE NIVEL III, DEPENDEN DEL MISMO EL PUESTO SANTIARIO PICADA 19 CRECER
LA ATENCIÓN EN LA INTERNACIÓN ES INDIFERENCIADA Y DE BAJA COMPLEJIDAD. EN EL ÁREA AMBULATORIA SE OFRECE CONSULTAS MEDICINA GENERAL, ODONTOLOGÍA, NUTRICION, DE ENFERMERÍA, INMUNIZACIONES Y ATENCIÓN DEL EQUIPO PSICOSOCIAL. TAMBIÉN REALIZAN ACTIVIDADES COMUNITARIAS DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN. CUENTA CON LABORATORIO L1 Y REALIZA ESTUDIOS DE RADIOLOGÍA DE BAJA COMPLEJIDAD.
CON RESPECTO A LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA SE GARANTIZA LA ENTREGA LA ENTREGA DE BOTOQUINES DEL PROGRAMA REMEDIAR CON ANTICONCEPTIVOS ORALES, PRESERVATIVOS, TEST DE EMBARAZO, IMPLANTES ANTICONCEPTIVOS SUBDERMICOSAL HOSPITAL ZONAL. SE RECIBEN CONSULTAS POR IVE, LOS MEDICOS GENERALISTAS HAN RECIBIDO CAPACITACION PARA EFECTUAR EL TRATAMIENTO Y SE COORDINA CON OTRAS INSTITUCIONES PARA GARANTIZAR EL ACCESO A PERSONAS GESTANTES.

OBJETIVOS

BRINDAR ATENCIÓN A PACIENTES AMBULATORIOS EN CONSULTORIOS EXTERNOS.
BRINDAR ASISTENCIA A PACIENTES INTERNADOS.
BRINDA GUARDIA DE EMERGENCIA LAS 24 HS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ATENCION PACIENTES EN CONSULTORIOS AMBULATORIOS	PACIENTE ATENDIDO	36.253
INTERNACION DE PACIENTES	PACIENTE INTERNADO	808

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.067.625.138**
GASTO EN PERSONAL	**1.055.151.138**
PLANTA EVENTUAL/TRANSITORIA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	51.387.218
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	140.075.582
PLANTA PERMANENTE	863.688.338
BIENES DE CONSUMO	**4.294.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	1.260.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	100.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	2.070.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	864.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**8.180.000**
SERVICIOS BASICOS	1.800.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	2.000.000
PASAJES Y VIATICOS	100.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	2.000.000
OTROS SERVICIOS	2.280.000

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

ESTE PROGRAMA REALIZA:
* CAPACITACIONES EN LEY MICAELA.
* LA ENTREGA DE ANTOCONCEPTIVOS ORALES, PRESERVATIVOS, TEST DE EMBARAZO, IMPLANTES SUBDERMICOS.
* RECEPCION DE CONSULTAS IVE SON REFERENCIADAS A LOS MEDICOS CAPACITADOS A REALIZAR EL TRATAMIENTO.
* RECOMPOSICION DE ANTIGUO HOSPITAL PARA SER DESTINADO A RESIDENCIA TERAPEUTICA PARA MUJERES CON ADICCIONES.
* ASESORAMIENTO EN SALUD SEXUAL, REPRODUCTIVA Y DIVERSIDAD.
SE REALIZO LA PONDERACION, TOMANDO COMO BASE LA POBLACION, LA COMPLEJIDAD DEL HOSPITAL Y COTEJANDO LA CANTIDAD DE CONSULTAS Y CANTIDAD DE SERVICIOS QUE ATIENDEN MUJERES Y COLECTIVO LGTB.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 20,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
Acceso a la Salud	Transversal

PROGRAMA 32

ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

HOSPITAL EL CHOCÓN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE HOSPITAL ES DE NIVEL III. LA ATENCIÓN EN LA INTERNACIÓN ES INDIFERENCIADA Y DE BAJA COMPLEJIDAD. EN EL ÁREA AMBULATORIA SE OFRECE CONSULTAS MEDICINA GENERAL, ODONTOLOGÍA, DE ENFERMERÍA, INMUNIZACIONES Y ATENCIÓN DEL EQUIPO PSICOSOCIAL.

OBJETIVOS

BRINDAR ATENCIÓN A PACIENTES AMBULATORIOS EN CONSULTORIOS EXTERNOS.
BRINDAR ASISTENCIA A PACIENTES INTERNADOS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ATENCION PACIENTES EN CONSULTORIOS AMBULATORIOS	PACIENTE ATENDIDO	10.560
INTERNACION DE PACIENTES	PACIENTE INTERNADO	17

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**351.231.003**
GASTO EN PERSONAL	**345.144.003**
PLANTA EVENTUAL/TRANSITORIA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	845.584
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	45.758.790
PLANTA PERMANENTE	298.539.629
BIENES DE CONSUMO	**2.637.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	144.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.638.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	855.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**3.450.000**
SERVICIOS BASICOS	200.000
ALQUILERES Y DERECHOS	1.000.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	1.000.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	50.000
PASAJES Y VIATICOS	1.200.000

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

EN ESTE PROGRAMA REALIZA LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:
* CAPACITACIONES DE SIPS ABORTO.
* CAPACITACION EN LEY MICAELA.
* ASESORAMIENTO EN SALUD SEXUAL, REPRODUCTIVA Y DIVERSIDAD.
SE REALIZO LA PONDERACION, TOMANDO COMO BASE LA POBLACION, LA COMPLEJIDAD DEL HOSPITAL Y COTEJANDO LA CANTIDAD DE CONSULTAS Y CANTIDAD DE SERVICIOS QUE ATIENDEN MUJERES Y COLECTIVO LGTB.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 20,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
Acceso a la Salud	Transversal

PROGRAMA 32

ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

HOSPITAL CUTRAL CO/PLAZA HUINCUL " DR. ALDO MAULU"

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE HOSPITAL ES DE NIVEL IV, ABARCA LA POBLACIÓN DE LAS LOCALIDADES DE PLAZA HUINCUL Y CUTRAL CÓ. ES EL CABECERA DE LA ZONA SANITARIA V. CUENTA CON INTERNACIÓN INTERNACIÓN DE MEDIANA COMPLEJIDAD.
OFRECE ATENCION AMBULANTORIA CON CONSULTORIOS DE MEDICINA, ENFERMERÍA, INMUNIZACIONES, PSICOLOGÍA, ODONTOLOGÍA, FONOAUDIOLOGÍA, KINESIOLOGÍA, NUTRICIÓN, OBSTETRICIA Y OTROS.
DEPENDEN DEL HOSPITAL LOS CENTROS DE SALUD: OTAÑO, CENTNARIO Y CAMPAMENTO CENTRAL, QUE ADEMÁS DE ATENCIÓN EN CONSULTORIOS, OFRECEN A LA COMUNIDAD ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD.
SE TRABAJA ACTIVAMENTE EN COMPLETAR ESQUEMAS DE VACUNACIÓN DE ACUERDO AL CALENDARIO Y SE CONTINÚA CON LA CAMPAÑA DE VACUNACIÓN COVID PARA TODA LA POBLACIÓN OBJETIVO.
CON RESPECTO A LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA EN EL HOSPITAL SE TRABAJA EN EL ACCESO A LOS MÉTOS ANTICONCEPTIVOS Y A LA INTERRUPCIÓN VOLUNTARIA DEL EMBARAZO. EN LA ACTUALIDAD SE TRABAJA EN LA REACTIVACIÓN DE LISTAS QUIRÚRGICAS DE LIGADURA TUBARIA Y VASECTOMÍA. RECPECTO AL ÁREA DE DIVERSIDAD SECUAL, SE REALIZÓ RELEVAMEINTO DE ESPACIOS DE ATENCIÓN. SE CAPACITÓ AL PERSONAL DE DIREFENTES EFECTORES PARA SER REPLICADORES DE LA LEY MICAELA.
CON ADOLESCENCIA SE ESTÁ TRABAJANDO EN CONSEJERÍA, EL EQUIPO ESTÁ CONFORMADO POR ACOMPAÑANTE TERAPEUTICA, PSICÓLOGA Y TRABAJADORA SOCIAL, SE REALIZÓ CONSEJERÍA VIRTUAL, ESTÁN RETOMANDO PRESENCIAL Y SE LOS EQUIPO CON KIT DE ADOLESCENCIA Y BANNER.

OBJETIVOS

BRINDAR ATENCIÓN A PACIENTES AMBULATORIOS EN CONSULTORIOS EXTERNOS.
BRINDAR ASISTENCIA A PACIENTES INTERNADOS.
BRINDAR AYUDA A LOS ADOLESCENTES, TANTO EN LO FÍSICO COMO MENTAL, MEDIANTE CONSEJERÍA.
LOGRAR ESPACIOS PARA ATENCIÓN EN DIVERDIDAD SEXUAL.
RESPETAR LA LEY MICAELA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ATENCION PACIENTES EN CONSULTORIOS AMBULATORIOS	PACIENTE ATENDIDO	117.113
INTERNACION DE PACIENTES	PACIENTE INTERNADO	5.299

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**5.156.180.229**
GASTO EN PERSONAL	**4.371.881.763**
PLANTA EVENTUAL/TRANSITORIA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	138.489.679
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	547.450.963
PLANTA PERMANENTE	3.685.941.121
BIENES DE CONSUMO	**9.551.900**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	450.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	100.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	100.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	7.191.900
OTROS BIENES DE CONSUMO	1.710.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**774.746.566**
SERVICIOS BASICOS	51.000.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	182.402.627
ALQUILERES Y DERECHOS	9.379.696
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	325.884.966
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	56.721.269
PASAJES Y VIATICOS	4.320.000
OTROS SERVICIOS	145.038.008

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

EN ESTE HOSPITAL ENTRE LAS ACTIVIDADES PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA POLITICA PUBLICA SE DESTACA:
- SUMINISTRO DE ANTICONCEPTIVOS.
- ASESORAMIENTO EN EL AREA DE SALUD SEXUAL, REPRUCTIVA Y DIVERSIDAD.
- ACCESO A LA INTERRUPCION VOLUNTARIA DEL EMBARAZO.
- CAPACITACION EN LEY MICAELA PARA PERSONAL DEL NOSOCOMIO Y LA COMUNIDAD EN GENERAL.
- REACTIVACION DE LISTAS QUIRURGICAS DE LIGADURA TUBARIA Y VASECTOMIA.
- RELEVAMIENTOS DE ESPACIOS DE ATENCION EN EL AREA DE DIVERSIDAD DE GENERO.
- CREACION DE CONSEJERIA ADOLESCENTE.

SE REALIZO LA PONDERACION, TOMANDO COMO BASE LA POBLACION, LA COMPLEJIDAD DEL HOSPITAL Y COTEJANDO LA CANTIDAD DE CONSULTAS Y CANTIDAD DE SERVICIOS QUE ATIENDEN MUJERES Y COLECTIVO LGTB.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 25,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
Acceso a la Salud	Transversal

PROGRAMA 32

ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

HOSPITAL PIEDRA DEL ÁGUILA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE HOSPITAL ES DE NIVEL III, DEPENDEN DEL MISMO LOS PUESTOS SANITARIOS LAS LAJITAS Y BUITRERA.
LA ATENCIÓN EN LA INTERNACIÓN ES INDIFERENCIADA Y DE BAJA COMPLEJIDAD.
OFRECE ATENCION AMBULANTORIA CON CONSULTORIOS DE POSICOSOCIAL, MEDICINA GENERAL, ENFERMERÍA, INMUNIZACIONES Y ODONTOLOGÍA. SE REALIZAN ACTIVIDADES DE INSERCIÓN COMNITARIA. PARA EL DIAGNÓSTICO, CUENTA CON UN LABORATORIO L1 Y RADIOLOGÍA DE BAJA COMPLEJIDAD.
SE TRABAJA ACTIVAMENTE EN COMPLETAR ESQUEMAS DE VACUNACIÓN DE ACUERDO AL CALENDARIO Y SE CONTINÚA CON LA CAMPAÑA DE VACUNACIÓN COVID PARA TODA LA POBLACIÓN OBJETIVO.
CON RESPECTO A LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA EN EL HOSPITAL SE RECIBE UN BOTIQUÍN DESDE NACIÓN DE REMEDIAR INSUMOS QUE CONTIENEN: ANTICONCEPTIVOS ORALES COMINADOS, PARA LA LACTANCIA, DE EMERGENCIA, PRESERVATIVOS Y TEST DE EMBARAZO; DESDE PROVINCIA SE REFUEERZA CON ANTICONCEPTIVOS DE LARGA DURACIÓN. SE ENVIÓ CARNET DE SALUD, QUE SE UTILIZAN PARA EL REGISTRO Y DESPENSA DE MÉTODOS ANTICONCEPTIVOS Y CONTROLES DE SCREENING Y FOLLETRÍA DE TEMAS RELACIONADOS A LA SALUD SEXUAL Y REPODUCTIVA Y DIVERSIDADES.
SE GARANTIZA EL ACCESO, SEGUIMIENTO ANTE LA SOLICITUD DE INTERRUPCIÓN VOLUNTARIA Y LEGAL DEL EMBARAZO TANTO EN EL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN COMO EN LA INTERNACIÓN. SE BRINDÓ CAPACITACIÓN AL PERSONAL INTERESADO EN SER REPLICADORES DE LA LEY MICAELA.
PARA ADOLESCENCIA SE TRABAJA CON GPS (GRUPOS PROMOTORES DE SALUD) DESDE LA MIRADA DE SALUD INTEGRAL, FUERTEMENTE EN LA PREVENCIÓN DE LAS ENFERMEDADES, EN TODAS LAS ACTIVIDADES COMUNITARIAS; CONTAMOS CON NUTRICIONISTA Y PSICÓLOGA QUE SON LAS QUE LLEVAN ADELANTE DICHAS TAREAS. SE REALIZÓ EL APORTE DE KIT DE ADOLESCENCIA Y BANNER. LA CONSEJERÍA PRESENCIAL SE ESTÁ HACIENDO EN ESCUELA MEDIA (CPEM N° 32).

OBJETIVOS

BRINDAR ATENCIÓN A PACIENTES AMBULATORIOS EN CONSULTORIOS EXTERNOS.
BRINDAR ASISTENCIA A PACIENTES INTERNADOS.
ASISTIR A LOS CENTROS DE SALUD Y POSTAS DEPENDIENTES DEL EFECTOR.
ASISTIR EN LAS SALIDAS PROGRAMADAS AL ÁREA DE INFLUENCIA DEL HOSPITAL.
BRINDAR ASESORAMIENTO Y MATERIAL A LA POBLACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DEL CONTAGIO ENFERMEDADES DE TRANSMICIÓN SEXUAL.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ATENCION PACIENTES EN CONSULTORIOS AMBULATORIOS	PACIENTE ATENDIDO	18.055
INTERNACION DE PACIENTES	PACIENTE INTERNADO	343

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**744.576.893**
GASTO EN PERSONAL	**725.951.126**
PLANTA EVENTUAL/TRANSITORIA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	49.476.483
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	162.879.029
PLANTA PERMANENTE	513.595.614
BIENES DE CONSUMO	**7.925.767**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	1.258.327
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	60.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	5.088.240
OTROS BIENES DE CONSUMO	1.519.200
SERVICIOS NO PERSONALES	**10.700.000**
SERVICIOS BASICOS	1.100.000
ALQUILERES Y DERECHOS	120.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	7.080.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	1.440.000
PASAJES Y VIATICOS	960.000

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

ESTE PROGRAMA RALIZA ACTIVIDADES ESPECÍFICAS COMO:
* ENTREGA DE ANTICONCEPTIVOS ORALES COMBINADOS, PARA LA LACTANCIA, DE EMERGENCIA, PRESERVATIVOS Y TEST DE EMBARAZO.
* SUMINISTRO ANTICONCEPTIVOS DE LARGA DURACION.
* ENTREGA DE CARNET DE SALUD PARA REGISTRO Y CONTROL DE METODOS ANTICONCEPTIVOS Y SCREENING.
* FOLLETERIA RELACIONADOS CON LA SALUD DE SEXUAL, REPRODUCTIVA Y DIVERSIDAD.
* CAPACITACION EN LEY MICAELA.
* SEGUIMIENTO ANTE LA SOLICITUD DE INTERRUPCION VOLUNTARIA Y LEGAL DEL EMBARAZO.
SE REALIZO LA PONDERACION, TOMANDO COMO BASE LA POBLACION, LA COMPLEJIDAD DEL HOSPITAL Y COTEJANDO LA CANTIDAD DE CONSULTAS Y CANTIDAD DE SERVICIOS QUE ATIENDEN MUJERES Y COLECTIVO LGTB.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 20,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
Acceso a la Salud	Transversal

PROGRAMA 32

ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

HOSPITAL PICÚN LEUFÚ

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE HOSPITAL ES DE NIVEL III,
LA ATENCIÓN EN LA INTERNACIÓN ES INDIFERENCIADA Y DE BAJA COMPLEJIDAD.
OFRECE ATENCION AMBULATORIA CON CONSULTORIOS DE PSICOSOCIAL, MEDICINA GENERAL, ENFERMERÍA, INMUNIZACIONES Y ODONTOLOGÍA. SE REALIZAN ACTIVIDADES DE INSERCIÓN COMUNITARIA. PARA EL DIAGNÓSTICO, CUENTA CON UN LABORATORIO L1 Y RADIOLOGÍA DE BAJA COMPLEJIDAD.
SE TRABAJA ACTIVAMENTE EN COMPLETAR ESQUEMAS DE VACUNACIÓN DE ACUERDO AL CALENDARIO Y SE CONTINÚA CON LA CAMPAÑA DE VACUNACIÓN COVID PARA TODA LA POBLACIÓN OBJETIVO.
CON RESPECTO A LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA EN EL HOSPITAL SE RECIBE UN BOTIQUÍN DESDE NACIÓN DE REMEDIAR INSUMOS QUE CONTIENEN: ANTICONCEPTIVOS ORALES COMBINADOS, PARA LA LACTANCIA, DE EMERGENCIA, PRESERVATIVOS Y TEST DE EMBARAZO; DESDE PROVINCIA SE REFUERZA CON ANTICONCEPTIVOS DE LARGA DURACIÓN. SE ENVIÓ CARNET DE SALUD, QUE SE UTILIZAN PARA EL REGISTRO Y DESPENSA DE MÉTODOS ANTICONCEPTIVOS Y CONTROLES DE SCREENING Y FOLLETRÍA DE TEMAS RELACIONADOS A LA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA Y DIVERSIDADES.
SE GARANTIZA EL ACCESO, SEGUIMIENTO ANTE LA SOLICITUD DE INTERRUPCIÓN VOLUNTARIA Y LEGAL DEL EMBARAZO TANTO EN EL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN COMO EN LA INTERNACIÓN. SE BRINDÓ CAPACITACIÓN AL PERSONAL INTERESADO EN SER REPLICADORES DE LA LEY MICAELA.
PARA ADOLESCENCIA SE TRABAJA CON GPS (GRUPOS PROMOTORES DE SALUD) DESDE LA MIRADA DE SALUD INTEGRAL, FUERTEMENTE EN LA PREVENCIÓN DE LAS ENFERMEDADES, EN TODAS LAS ACTIVIDADES COMUNITARIAS; CONTAMOS CON NUTRICIONISTA Y PSICÓLOGA QUE SON LAS QUE LLEVAN ADELANTE DICHAS TAREAS.

OBJETIVOS

BRINDAR ATENCIÓN A PACIENTES AMBULATORIOS EN CONSULTORIOS EXTERNOS.
BRINDAR ASISTENCIA A PACIENTES INTERNADOS.
ASISTIR A LOS CENTROS DE SALUD Y POSTAS DEPENDIENTES DEL EFECTOR.
ASISTIR EN LAS SALIDAS PROGRAMADAS AL ÁREA DE INFLUENCIA DEL HOSPITAL.
BRINDAR ASESORAMIENTO Y MATERIAL A LA POBLACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DEL CONTAGIO ENFERMEDADES DE TRANSMICIÓN SEXUAL.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ATENCION PACIENTES EN CONSULTORIOS AMBULATORIOS	PACIENTE ATENDIDO	22.159
INTERNACION DE PACIENTES	PACIENTE INTERNADO	409

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**707.218.206**
GASTO EN PERSONAL	**682.474.756**
PLANTA EVENTUAL/TRANSITORIA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	16.930.677
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	186.263.073
PLANTA PERMANENTE	479.281.006
BIENES DE CONSUMO	**7.293.450**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	765.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	120.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	5.665.950
OTROS BIENES DE CONSUMO	742.500
SERVICIOS NO PERSONALES	**17.450.000**
SERVICIOS BASICOS	1.200.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1.200.000
OTROS SERVICIOS	50.000
ALQUILERES Y DERECHOS	1.200.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	8.400.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	3.600.000
PASAJES Y VIATICOS	1.800.000

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

ESTE PROGRAMA RALIZA ACTIVIDADES ESPECÍFICAS COMO:
* ENTREGA DE ANTICONCEPTIVOS ORALES COMBINADOS, PARA LA LACTANCIA, DE EMERGENCIA, PRESERVATIVOS Y TEST DE EMBARAZO.
* SUMINISTRO ANTICONCEPTIVOS DE LARGA DURACION.
* ENTREGA DE CARNET DE SALUD PARA REGISTRO Y CONTROL DE METODOS ANTICONCEPTIVOS Y SCREENING.
* FOLLETERIA RELACIONADOS CON LA SALUD DE SEXUAL, REPRODUCTIVA Y DIVERSIDAD.
* CAPACITACION EN LEY MICAELA.
* SEGUIMIENTO ANTE LA SOLICITUD DE INTERRUPCION VOLUNTARIA Y LEGAL DEL EMBARAZO.
SE REALIZO LA PONDERACION, TOMANDO COMO BASE LA POBLACION, LA COMPLEJIDAD DEL HOSPITAL Y COTEJANDO LA CANTIDAD DE CONSULTAS Y CANTIDAD DE SERVICIOS QUE ATIENDEN MUJERES Y COLECTIVO LGTB.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 20,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
Acceso a la Salud	Transversal

PROGRAMA 32

ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

HOSPITAL ZAPALA "DR. JORGE JUAN POSE"

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE HOSPITAL DE COMPLEJIDAD VI, CABECERA DE LA ZONA SANITARIA II.
EN EL ÁREA AMBULATORIA OFRECE: ATENCIÓN MÉDICA, ENFERMERÍA, PSICOLOGÍA, ODONTOLOGÍA, FONOAUDIOLOGÍA, KINESIOLOGÍA, NUTRICIÓN, OBSTERICIA Y OTROS.
EN ADOLESCENCIA TRABAJAN CON BANNERS DE CONSEJERÍA Y KIT DE ASESORÍA DE NACIÓN. EXISTE EN LA LOCALIDAD UN EQUIPO INTERDISCIPLINARIO QUE HACE GRUPO DE ADOLESCENTES, Y QUIEREN INICIAR UN CONSULTORIO DEFERENCIADO. TAMBIÉN SE HA ENVIADO A ZONA 2 KIT DE JUEGOS DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA DE NACIÓN COMPLETO.
DESDE EL PROGRAMA DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA: SE GARANTIZA LA ENTREGA DE BOTIQUINES DEL PROGRAMA REMEDIAR QUE CONTIENEN ANTICONCEPTIVOS ORALES, PRESERVATIVOS, TEST DE EMBARAZO Y DESDE JUNIO 2022 SE REACTIVÓ LA DISTRIBUCIÓN DE ANTICONCEPTIVOS INYECTABLES MENSUALES Y TRIMESTRALES A LOS DISTINTOS CENTROS DE SALUD Y AL HOSPITAL ZONAL.
SE RECIBEN CONSULTAS POR IVE, LAS CUALES SON REFERENCIADAS A LA RED DE PROFESIONALES POR EL DERECHO A DECIDIR CONFORMADA POR PSICOLOGO, MÉDICOS GENERALISTAS QUE HAN RECIBIDO CAPACITACIONES PARA EFECTUAR EL TRATAMIENTO Y SE COORDINA CON OTRAS INSTITUCIONES PARA GARANTIZAR EL ACCESO DE LAS PERSONAS GESTANTES QUE SOLICITAN LA PRÁCTICA Y TIENE OBRA SOCIAL.
SE REALIZA LA DISTRIBUCIÓN DE COMBIPACK (MIFEPRISTONA + MISOPOSTOL) QUE GARANTIZA EL DERECHO AL ACCESO DE ILE SEGUNDO TRIMESTRE. SE GARANTIZA LA DISTRIBUCIÓN DE IMPLANTES SUBDÉRMICOS ANTICONCEPTIVOS PARA SER APLICADOS A LAS PERSONA CON CAPACIDAD DE GESTAR QUE LOS SOLICITEN.

OBJETIVOS

BRINDAR ATENCIÓN A PACIENTES AMBULATORIOS EN CONSULTORIOS EXTERNOS.
BRINDAR ASISTENCIA A PACIENTES INTERNADOS.
ASISTIR A LOS CENTROS DE SALUD Y POSTAS DEPENDIENTES DEL EFECTOR.
ASISTIR EN LAS SALIDAS PROGRAMADAS AL ÁREA DE INFLUENCIA DEL HOSPITAL.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ATENCION PACIENTES EN CONSULTORIOS AMBULATORIOS	PACIENTE ATENDIDO	72.874
INTERNACION DE PACIENTES	PACIENTE INTERNADO	4.908

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**5.495.525.326**
GASTO EN PERSONAL	**5.254.574.568**
PLANTA EVENTUAL/TRANSITORIA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	109.234.614
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	1.232.919.308
PLANTA PERMANENTE	3.912.420.646
BIENES DE CONSUMO	**90.341.218**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	67.715.364
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	11.673.234
OTROS BIENES DE CONSUMO	9.171.556
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	382.428
TEXTILES Y VESTUARIO	1.398.636
SERVICIOS NO PERSONALES	**150.609.540**
ALQUILERES Y DERECHOS	6.915.600
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	10.576.836
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	1.159.440
PASAJES Y VIATICOS	554.400
OTROS SERVICIOS	4.129.719
SERVICIOS BASICOS	99.273.545
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	13.000.000
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	15.000.000

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

EN ESTE HOSPITAL ENTRE LAS ACTIVIDADES PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA POLÍTICA PÚBLIA, SE DESTACA:
- SUMINSTRO DE ANTICONCEPTIVOS ORALES, PRESERVATIVOS Y TEST DE EMBARAZO.
- SUMINISTRO DE ANTICONCEPTIVOS INYECTABLES MENSUALES Y TRIMESTRALES.
- ATENCIÓN DE CONSULTAS POR IVE (INTERRUPCIÓN VOLUNTARIA DEL EMBARAZO) RECEPCIONADAS POR EQUIPO DE PROFESIONALES QUE GARANTIZAN EL ACCESO A LA PRACTICA.
- ENTREGA DE MIFEPRISTONA + MISOPROSTOL QUE GARANTIZA EL ACCESO A ILE (INTERRUPCIÓN LEGAL DEL EMBARAZO).
- SUMINISTRO DE IMPLANTES SUBDERMICOS ANTICONCEPTIVOS.
- SUMINISTRO DE GESTROGRAMAS Y CINTAS METRICAS.
- FOLLETERIA Y BANNER DE PARTO RESPETADO.
- CURSO VIRTUAL-AUTOGESTIONADO LEY MICAELA.
- JORNADA DE ACTUALIZACION EN OBSTETRICIA.
- JORNADA BUENAS PRACTICAS DE ATENCION POR LA SALUD DE LAS MUJERES.

SE REALIZO LA PONDERACION, TOMANDO COMO BASE LA POBLACION, LA COMPLEJIDAD DEL HOSPITAL Y COTEJANDO LA CANTIDAD DE CONSULTAS Y CANTIDAD DE SERVICIOS QUE ATIENDEN MUJERES Y COLECTIVO LGTB.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 25,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
Acceso a la Salud	Transversal

PROGRAMA 32

ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

HOSPITAL MARIANO MORENO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE HOSPITAL ES DE NIVEL III, DEPENDEN DEL MISMO 5 PUESTOS SANTIARIOS (LOS ALAZANES, MALLIN DE LOS CABALLOS, LA PATRIA, LOS HORNOS, LA PATAGONIA)
LA ATENCIÓN EN LA INTERNACIÓN ES INDIFERENCIADA Y DE BAJA COMPLEJIDAD. EN EL ÁREA AMBULATORIA SE OFRECE CONSULTAS MEDICINA GENERAL, ODONTOLOGÍA, PSICOLOGIA Y RADIOLOGIA. GUARDIAS PASIVAS DE MEDICINA GENERAL, ODONTOLOGIA, CHOFERES, ENFERMERIA, ESTADISTICA, FARMACIA, RAYOS Y MANTENIMENTO.
CON RESPECTO A LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA SE REALIZAÓ CAPACITAIÓN DE SIPS ABOSTO CON LA FINALIDAD DE INICIAR REGISTRO PROVINCIAL DE LA PRÁCTICA, SE REALIZÓ CONVERSATORIO CON L EQUIPO ESI Y ADOLESCENTES (MÉTODOS ANTICONCEPTIVOS Y DEVERSIDAD) Y SE DISTRIBUYÓ FOLLETRIA Y CARNET DE SALUD. SE ESTÁ TRABAJANDO EN CAPACITAR A PERSONAL DEPENDIETNE DEL SISTEMA PÚBLICO DE SALUD PARA QUE SEAN REPLICADORES DE LA LEY MICAELA.
DESDE EL ÁREA DE TUMORES SE ETÁ PRIORIZANDO LOS SCREENING DE CÁNCER DE CUELLO UTERINO MEDIANTE EL TEST DE HPV Y PAP, SE REALIZAN MAMOGRAFÍAS PARA TAMIZAJE DE CÁNCER DE MAMA Y TEST DE SOMF PARA PREVENCIÓN DE CÁNCER COLORRECTAL.

OBJETIVOS

BRINDAR ATENCIÓN A PACIENTES AMBULATORIOS EN CONSULTORIOS EXTERNOS.
BRINDAR ASISTENCIA A PACIENTES INTERNADOS.
VISITAS PROGRAMADAS AL AREA RURAL DOS DIAS DE LA SEMANA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ATENCION PACIENTES EN CONSULTORIOS AMBULATORIOS	PACIENTE ATENDIDO	9.163
INTERNACION DE PACIENTES	PACIENTE INTERNADO	227

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**464.793.704**
GASTO EN PERSONAL	**457.418.238**
PLANTA EVENTUAL/TRANSITORIA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	24.887.813
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	37.399.567
PLANTA PERMANENTE	395.130.858
BIENES DE CONSUMO	**6.515.466**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	5.308.106
OTROS BIENES DE CONSUMO	1.107.360
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	100.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**860.000**
SERVICIOS BASICOS	600.000
PASAJES Y VIATICOS	260.000

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

ESTE PROGRAMA RALIZA ACTIVIDADES ESPECÍFICAS COMO:
* PROCESO DE CAPACITACIÓN A PERSONAL DEL SISTEMA DE SALUD EN LEY MICAELA.
* CAPACITACION DE SIPS ABORTO PARA INICIO DE PRACTICA.
* CONVERSATORIO EQUIPO ESI Y ADOLESCENTES.
ASESORAMIENTO EN SALUD SEXUAL Y OBSTETRICIA.
SE REALIZO LA PONDERACION, TOMANDO COMO BASE LA POBLACION, LA COMPLEJIDAD DEL HOSPITAL Y COTEJANDO LA CANTIDAD DE CONSULTAS Y CANTIDAD DE SERVICIOS QUE ATIENDEN MUJERES Y COLECTIVO LGTB.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 20,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
Acceso a la Salud	Transversal

PROGRAMA 32

ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

HOSPITAL EL CHOLAR

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE HOSPITAL ES DE NIVEL III, DEPENDE DEL MISMO EL PUESTO SANITARIO (VILU MALLIN)
LA ATENCIÓN EN LA INTERNACIÓN ES INDIFERENCIADA Y DE BAJA COMPLEJIDAD. EN EL ÁREA AMBULATORIA SE OFRECE CONSULTAS MEDICINA GENERAL, ODONTOLOGÍA, DE ENFERMERÍA, INMUNIZACIONES Y ATENCIÓN DEL EQUIPO PSICOSOCIAL.

OBJETIVOS

BRINDAR ATENCIÓN A PACIENTES AMBULATORIOS EN CONSULTORIOS EXTERNOS.
BRINDAR ASISTENCIA A PACIENTES INTERNADOS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ATENCION PACIENTES EN CONSULTORIOS AMBULATORIOS	PACIENTE ATENDIDO	3.826
INTERNACION DE PACIENTES	PACIENTE INTERNADO	115

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**321.690.203**
GASTO EN PERSONAL	**312.645.851**
PLANTA EVENTUAL/TRANSITORIA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	21.536.930
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	77.313.942
PLANTA PERMANENTE	213.794.979
BIENES DE CONSUMO	**3.990.352**
OTROS BIENES DE CONSUMO	1.260.000
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	315.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	2.415.352
SERVICIOS NO PERSONALES	**5.054.000**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	2.820.000
ALQUILERES Y DERECHOS	432.000
PASAJES Y VIATICOS	720.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	432.000
SERVICIOS BASICOS	650.000

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

EL HOSPITAL HACE ACTIVIDADES DE:
* ASESORAMIENTO EN SALUD SEXUAL, REPRODUCTIVA Y DIVERSIDADES.
* SUMINISTRAR ANTICONCEPTIVOS.
* PREPARAR CAPACITACIONES DE LEY MICAELA, AL PERSONAL PUBLICO.
SE REALIZO LA PONDERACION, TOMANDO COMO BASE LA POBLACION, LA COMPLEJIDAD DEL HOSPITAL Y COTEJANDO LA CANTIDAD DE CONSULTAS Y CANTIDAD DE SERVICIOS QUE ATIENDEN MUJERES Y COLECTIVO LGTB.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 20,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
Acceso a la Salud	Transversal

PROGRAMA 32

ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

HOSPITAL BAJA DEL AGRIO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE HOSPITAL ES DE NIVEL III.
LA ATENCIÓN EN LA INTERNACIÓN ES INDIFERENCIADA Y DE BAJA COMPLEJIDAD. EN EL ÁREA AMBULATORIA OFRECE CONSULTAS MÉDICAS, ODONTOLÓGICAS, DE ENFERMERÍA Y PSICOLÓGICAS. POSEE SERVICIO DE EMERGENCIAS, LABORATORIO Y RADIOLOGÍA DE BAJA COMPLEJIDAD.
CON RESPECTO A LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA EN EL HOSPITAL SE RECIBE UN BOTIQUÍN DESDE NACIÓN DE REMEDIAR INSUMOS QUE CONTIENEN: ANTICONCEPTIVOS ORALES COMINADOS PARA LA LACTANCIA, DE EMERGENCIA, PRESERVATIVOS Y TEST DE EMBARAZO; DESDE PROVINCIA SE REFUERZA CON ANTICONCEPTIVOS DE LARGA DURACIÓN. SE ENVIÓ CARNET DE SALUD, QUE SE UTILIZAN PARA EL REGISTRO Y DESPENSA DE MÉTODOS ANTICONCEPTIVOS Y CONTROLES DE SCREENING Y FOLLETRÍA DE TEMAS RELACIONADOS A LA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA Y DIVERSIDADES.
SE HAN RECIBIDO DESDE APS, PARA HACER DIFUSIÓN, FOLLETERÍA VINCULADA A LA GUIA DE ATENCIÓN DEL CUIDADO DE LA NIÑEZ, LIBRETAS ACTUALIZADAS DE SALUD, FOLLETERÍA PARA LA PROMOCIÓN DE LA LACTANCIA MATERNA, PARTO RESPETADO, CONTROLES ODONTOLÓGICOS, GUÍAS AUDITIVAS Y DE ALIMENTACIÓN SALUDABLE.

OBJETIVOS

BRINDAR ATENCIÓN A PACIENTES AMBULATORIOS EN CONSULTORIOS EXTERNOS.
BRINDAR ASISTENCIA A PACIENTES INTERNADOS.
BRINDAR ASESORAMIENTO A LA POBLACIÓN EN CUANTO A PREVENCIÓN Y PROMOSIÓN DEL CUIDADO DEL NIÑO.
BRINDAR ASESORAMIENTO Y MATERIAL A LA POBLACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DEL CONTAGIO ENFERMEDADES DE TRANSMICIÓN SEXUAL.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ATENCION PACIENTES EN CONSULTORIOS AMBULATORIOS	PACIENTE ATENDIDO	8.328
INTERNACION DE PACIENTES	PACIENTE INTERNADO	168

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**350.878.699**
GASTO EN PERSONAL	**329.828.287**
PLANTA EVENTUAL/TRANSITORIA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	12.166.998
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	66.538.059
PLANTA PERMANENTE	251.123.230
BIENES DE CONSUMO	**4.700.412**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	1.053.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	3.323.412
OTROS BIENES DE CONSUMO	324.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**16.350.000**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	13.100.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	500.000
PASAJES Y VIATICOS	1.200.000
OTROS SERVICIOS	1.000.000
SERVICIOS BASICOS	550.000

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

EN ESTE PROGRAMA SE OBSERVA LA SIGUIENTES TAREAS:
* ENTREGA DE ANTICONCEPTIVOS ORAL COMBINADOS, PARA LACTANCIA, DE EMERGENCIA, PRESERVATIVOS Y TEST DE EMBARAZO.
* ANTICONCEPTIVOS DE LARGA DURACION.
* FOLLETERIA DE SALUD SEXUAL.
* CAPACITACION EN LEY MICAELA.

SE REALIZO LA PONDERACION, TOMANDO COMO BASE LA POBLACION, LA COMPLEJIDAD DEL HOSPITAL Y COTEJANDO LA CANTIDAD DE CONSULTAS Y CANTIDAD DE SERVICIOS QUE ATIENDEN MUJERES Y COLECTIVO LGTB.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 20,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
Acceso a la Salud	Transversal

PROGRAMA 32

ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

HOSPITAL LONCOPUE

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE HOSPITAL ES DE NIVEL III. DE ESTE HOSPITAL DEPENDE EL CENTRO CAVIAHUE-COPAHUE, CON TODAS SUS PRESTACIONES TERMALES.
LA ATENCIÓN EN LA INTERNACIÓN ES INDIFERENCIADA Y DE BAJA COMPLEJIDAD. EN EL ÁREA AMBULATORIA OFRECE CONSULTAS MÉDICAS, ODONTOLÓGICAS, DE ENFERMERÍA Y PSICOLÓGICAS. POSEE SERVICIO DE EMERGENCIAS, LABORATORIO Y RADIOLOGÍA DE BAJA COMPLEJIDAD.
CON RESPECTO A LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA EN EL HOSPITAL SE RECIBE UN BOTIQUÍN DESDE NACIÓN DE REMEDIAR INSUMOS QUE CONTIENEN: ANTICONCEPTIVOS ORALES COMBINADOS PARA LA LACTANCIA, DE EMERGENCIA, PRESERVATIVOS Y TEST DE EMBARAZO; DESDE PROVINCIA SE REFUEERZA CON ANTICONCEPTIVOS DE LARGA DURACIÓN. SE ENVIÓ CARNET DE SALUD, QUE SE UTILIZAN PARA EL REGISTRO Y DESPENSA DE MÉTODOS ANTICONCEPTIVOS Y CONTROLES DE SCREENING Y FOLLETRÍA DE TEMAS RELACIONADOS A LA SALUD SEXUAL Y REPODUCTIVA Y DIVERSIDADES.
SE HAN RECIBIDO DESDE APS, PARA HACER DIFUSIÓN, FOLLETERÍA VINCULADA A LA GUIA DE ATENCIÓN DEL CUIDADO DE LA NIÑEZ, LIBRETAS ACTUALIZADAS DE SALUD, FOLLETERÍA PARA LA PROMOCIÓN DE LA LACTANCIA MATERNA, PARTO RESPETADO, CONTROLES ODONTOLÓGICOS, GUÍAS AUDITIVAS Y DE ALIMENTACIÓN SALUDABLE.

OBJETIVOS

BRINDAR ATENCIÓN A PACIENTES AMBULATORIOS EN CONSULTORIOS EXTERNOS.
BRINDAR ASISTENCIA A PACIENTES INTERNADOS.
BRINDAR ASESORAMIENTO A LA POBLACIÓN EN CUANTO A PREVENCIÓN Y PROMOSIÓN DEL CUIDADO DEL NIÑO.
BRINDAR ASESORAMIENTO Y MATERIAL A LA POBLACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DEL CONTAGIO ENFERMEDADES DE TRANSMICIÓN SEXUAL.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ATENCION PACIENTES EN CONSULTORIOS AMBULATORIOS	PACIENTE ATENDIDO	34.519
INTERNACION DE PACIENTES	PACIENTE INTERNADO	406

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**923.396.030**
GASTO EN PERSONAL	**898.930.735**
PLANTA EVENTUAL/TRANSITORIA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	56.720.648
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	75.912.269
PLANTA PERMANENTE	766.297.818
BIENES DE CONSUMO	**7.603.020**
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	100.000
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	1.440.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	80.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	5.092.020
OTROS BIENES DE CONSUMO	891.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**16.862.275**
PASAJES Y VIATICOS	2.563.200
OTROS SERVICIOS	7.800.000
SERVICIOS BASICOS	3.000.000
ALQUILERES Y DERECHOS	2.080.800
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	1.418.275

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

DESDE EL PROGRAMA SE REALIZA:
* LA ENTREGA DE SUMINISTRO DE ANTICONCEPTIVOS ORAL COMBINADOS, PARA LACTANCIA, DE EMERGENCIA,PERSEVATIVOS, TEST DE EMBARAZO.
* ANTICONCEPTIVOS DE LARGA DURACION.
* ENTREGAS DE CARNET DE SALUD PARA EL REGISTRO Y CONTROL DE METODOS ANTICONCEPTIVOS Y SCREENING.
* FOLLETERIA RELACIONADA A LA SALUD SEXUEL, RESPRODUCTIVA Y DIVERSIDAD.
* CAPACITACION EN LEY MICAELA.

SE REALIZO LA PONDERACION, TOMANDO COMO BASE LA POBLACION, LA COMPLEJIDAD DEL HOSPITAL Y COTEJANDO LA CANTIDAD DE CONSULTAS Y CANTIDAD DE SERVICIOS QUE ATIENDEN MUJERES Y COLECTIVO LGTB.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 20,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
Acceso a la Salud	Transversal

PROGRAMA 32

ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

HOSPITAL EL HUECÚ

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE HOSPITAL ES DE NIVEL III, DEPENDEN DEL MISMO LOS PUESTOS SANITARIOS COLILLIPI ARRIBA Y CAJÓN DE LOS BARROS.
LA ATENCIÓN EN LA INTERNACIÓN ES INDIFERENCIADA Y DE BAJA COMPLEJIDAD. EN EL ÁREA AMBULATORIA OFRECE CONSULTAS MÉDICAS, ODONTOLÓGICAS, DE ENFERMERÍA Y PSICOLÓGICAS. POSEE SERVICIO DE EMERGENCIAS, LABORATORIO Y RADIOLOGÍA DE BAJA COMPLEJIDAD.
REALIZAN VISITAS PROGRAMADAS AL ÁREA RURAL, CON FRECUENCIA SEMANALA LA QUE SE SUMAN ACTIVIDADES EN LA VERANADA.
CON RESPECTO A LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA EN EL HOSPITAL SE RECIBE UN BOTIQUÍN DESDE NACIÓN DE REMEDIAR INSUMOS QUE CONTIENEN: ANTICONCEPTIVOS ORALES COMINADOS PARA LA LACTANCIA, DE EMERGENCIA, PRESERVATIVOS Y TEST DE EMBARAZO; DESDE PROVINCIA SE REFUEERZA CON ANTICONCEPTIVOS DE LARGA DURACIÓN. SE ENVIÓ CARNET DE SALUD, QUE SE UTILIZAN PARA EL REGISTRO Y DESPENSA DE MÉTODOS ANTICONCEPTIVOS Y CONTROLES DE SCREENING Y FOLLETRÍA DE TEMAS RELACIONADOS A LA SALUD SEXUAL Y REPODUCTIVA Y DIVERSIDADES.
SE HAN RECIBIDO DESDE APS, PARA HACER DIFUSIÓN, FOLLETERÍA VINCULADA A LA GUIA DE ATENCIÓN DEL CUIDADO DE LA NIÑEZ, LIBRETAS ACTUALIZADAS DE SALUD, FOLLETERÍA PARA LA PROMICIÓN DE LA LACTANCIA MATERNA, PARTO RESPETADO, CONTROLES ODONTOLÓGICOS, GUÍAS AUDITIVAS Y DE ALIMENTACIÓN SALUDABLE.

OBJETIVOS

BRINDAR ATENCIÓN A PACIENTES AMBULATORIOS EN CONSULTORIOS EXTERNOS.
BRINDAR ASISTENCIA A PACIENTES INTERNADOS.
BRINDAR ASESORAMIENTO A LA POBLACIÓN EN CUANTO A PREVENCIÓN Y PROMOSIÓN DEL CUIDADO DEL NIÑO.
BRINDAR ASESORAMIENTO Y MATERIAL A LA POBLACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DEL CONTAGIO ENFERMEDADES DE TRANSMICIÓN SEXUAL.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ATENCION PACIENTES EN CONSULTORIOS AMBULATORIOS	PACIENTE ATENDIDO	8.248
INTERNACION DE PACIENTES	PACIENTE INTERNADO	133

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**425.496.535**
GASTO EN PERSONAL	**390.064.655**
PLANTA EVENTUAL/TRANSITORIA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	1.413.054
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	70.188.861
PLANTA PERMANENTE	318.462.740
BIENES DE CONSUMO	**4.691.880**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	585.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	3.296.880
OTROS BIENES DE CONSUMO	810.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**30.740.000**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	29.360.000
PASAJES Y VIATICOS	1.080.000
SERVICIOS BASICOS	300.000

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

DESDE ESTE PROGRAMA SE REALIZAN, LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:
* LA ENTREGA DE ANTICONCEPTIVOS COMBINADOS, DE LACTANCIA, DE EMERGENCIA, PRESERVATIVOS Y TEST DE EMBARAZO.
* LA ENTREGA DE ANTICONCEPTIVOS DE LARGA DURACION.
* CONTROLES DE SCREENING.
* REGISTRO A TRAVES DEL CARNET DE SALUD EN EL METODO ANTICONCEPTIVOS.
* FOLLETERIA RELACIONADOS CON LA SALUD SEXUAL, REPRODUCTIVA Y DIVERSIDADES.
* 28 GESTANTES REALIZARON SUS CONTROLES DE EMBARAZO EN EL HOSPITAL.
* CAPACITACION EN LEY MICAELA.

SE REALIZO LA PONDERACION, TOMANDO COMO BASE LA POBLACION, LA COMPLEJIDAD DEL HOSPITAL Y COTEJANDO LA CANTIDAD DE CONSULTAS Y CANTIDAD DE SERVICIOS QUE ATIENDEN MUJERES Y COLECTIVO LGTB.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 20,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
Acceso a la Salud	Transversal

PROGRAMA 32

ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

HOSPITAL ALUMINE

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE HOSPITAL ES DE NIVEL III, DEPENDEN DEL MISMO EL CENTRO DE SALUD LAS LATAS Y EL OTRO EN VILLA PEHUENIA MAS 7 PUESTOS SANTIARIOS (CURRUMIL, ÑORQUINCO, QUILCA, RUCA CHOROY, CARRILIL, CURRA MALAL, MOQUEHUE Y LONCO LUAN)
LA ATENCIÓN EN LA INTERNACIÓN ES INDIFERENCIADA Y DE BAJA COMPLEJIDAD. EN EL ÁREA AMBULATORIA SE OFRECE CONSULTAS MEDICINA GENERAL, ODONTOLOGÍA, DE ENFERMERÍA, CON VISITAS MEDICAS BAJO DIAGRAMAS POR AGENTES SANITARIOS.

OBJETIVOS

BRINDAR ATENCIÓN A PACIENTES AMBULATORIOS EN CONSULTORIOS EXTERNOS.
BRINDAR ASISTENCIA A PACIENTES INTERNADOS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ATENCION PACIENTES EN CONSULTORIOS AMBULATORIOS	PACIENTE ATENDIDO	18.029
INTERNACION DE PACIENTES	PACIENTE INTERNADO	1.190

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.262.695.669**
GASTO EN PERSONAL	**1.231.799.280**
PLANTA EVENTUAL/TRANSITORIA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	60.818.657
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	186.147.376
PLANTA PERMANENTE	984.833.247
BIENES DE CONSUMO	**23.707.389**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	9.645.795
OTROS BIENES DE CONSUMO	1.627.524
TEXTILES Y VESTUARIO	100.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	100.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	100.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	12.134.070
SERVICIOS NO PERSONALES	**7.189.000**
PASAJES Y VIATICOS	960.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	3.019.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	510.000
SERVICIOS BASICOS	2.600.000
OTROS SERVICIOS	100.000

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

ESTE PROGRAMA REALIZA LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: * ASESORAMIENTO EN SALUD SEXUAL, REPRODUCTIVA Y DIVERSIDADES.
* ESTAN EN PROCESO DE CAPACITACIONES DE LEY MICAELA A TODO EL PERSONAL DE SALUD.
SE REALIZO LA PONDERACION, TOMANDO COMO BASE LA POBLACION, LA COMPLEJIDAD DEL HOSPITAL Y COTEJANDO LA CANTIDAD DE CONSULTAS Y CANTIDAD DE SERVICIOS QUE ATIENDEN MUJERES Y COLECTIVO LGTB.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 20,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
Acceso a la Salud	Transversal

PROGRAMA 32

ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

HOSPITAL CHOS MALAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE HOSPITAL DE COMPLEJIDAD IV, CABECERA DE LA ZONA SANITARIA III.
CUENTA CON 4 CLÍNICAS BÁSICAS: PEDIATÍA, CLÍNICA MÉDICA, CIRUGÍA Y TOCOGINECOLOGÍA. ADEMÁS CON ATNCIÓN EN CARDIOLOGÍA, TRAUMATOLOGÍA, OFTALMOLOGÍA, NEFROLOGÍA, PSIQUIATRÍA, FONOAUDIOLOGÍA, NUTRICIÓN, KINESIOLOGÍA Y ATENCIÓN PSICOSOCIAL (PSICOLOGÍA Y SERVICIO SOCIAL). TAMBIÉN CUENTA CON CONSULTORIO DE ENFERMERÍA, INMUNIZACIONES.
DEPENDEN DEL HOSPITAL 7 CENTROS DE SALUD QUE OFRECEN CONSULTAS MÉDICAS, ODONTOLÓGICAS, DE ENFERMERÍA, INMUNIZACIONES Y ATENCIÓN PSICOSOCIAL. TAMBIÉN ARTICULAN DSDE ELLOS ACTIVIDADES COMUNIATIAS Y CONSULTAS DOMICILIARIAS.
ADEMÁS DEPENDEN LOS PUESTOS SANITARIOS: CHORRIACA, NAUNAUCO, LA SALADA, TAQUIMILÁN CENTRO, TRES CHORROS, CAEPE MALAL, TRAILHUE.
EN JUNIO DEL 2022 SE INUAGURÓ LA UNIDAD DE GESTIÓN CONCOLÓGICA DEL NORTE NEUQUINO (UGONN).
TRABAJA CON FOLLETERÍA VINCULADA A LA GUÍA DE ATENCIÓN DEL CUIDADO DE LA NIÑEZ, LIBRETAS ACTUACLIZADAS DE SALUD, FOLLETRÍA PARA LA PROMOCIÓN DE LA LACTANCIA MATERNA, AFICHES DE PARTO RESPETADO, GESTOGRAMAS, CINTAS MÉTRICAS, CONTROLES ODONTOLÓGICOS, GUÍAS AUDITIVA Y DE ALIMENTACIÓN SALUDABLE.
SE HAN REALIZADO CAPACITACIONES EN PARTO RESPETADO Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA OBSTRÉTICA, ABIERTA A LA COMUNIDAD.
DESDE EL PROGRAMA DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA: SE GARANTIZA LA ENTREGA DE BOTIQUINES DEL PROGRAMA REMEDIAR QUE CONTIENEN ANTICONCEPTIVOS ORALES, PRESERVATIVOS, TEST DE EMBARAZO Y DESDE JUNIO 2022 SE REACTIVÓ LA DISTRIBUCIÓN DE ANTICONCEPTIVOS INYECTABLES MENSUALES Y TRIMESTRALES A LOS DISTINTOS CENTROS DE SALUD.
SE RECIBEN CONSULTAS POR IVE, LAS CUALES SON REFERENCIADAS A LA RED DE PROFESIONALES POR EL DERECHO A DECIDIR CONFORMADA POR PSICOLOGO, MÉDICOS GENERALISTAS QUE HAN RECIBIDO CAPACITACIONES PARA EFECTUAR EL TRATAMIENTO Y SE COORDINA CON OTRAS INSTITUCIONES PARA GARANTIZAR EL ACCESO DE LAS PERSONAS GESTANTES QUE SOLICITAN LA PRÁCTICA.
SE REALIZA LA DISTRIBUCIÓN DE COMBIPACK (MIFEPRISTONA + MISOPOSTOL) QUE GARANTIZA EL DERECHO AL ACCESO DE ILE SEGUNDO TRIMESTRE. SE GARANTIZA LA DISTRIBUCIÓN DE IMPLANTES SUBDÉRMICOS ANTICONCEPTIVOS PARA SER APLICADOS A LAS PERSONA CON CAPACIDAD DE GESTAR QUE LOS SOLICITEN.

OBJETIVOS

BRINDAR ATENCIÓN A PACIENTES AMBULATORIOS EN CONSULTORIOS EXTERNOS.
BRINDAR ASISTENCIA A PACIENTES INTERNADOS.
ASISTIR A LOS CENTROS DE SALUD Y POSTAS DEPENDIENTES DEL EFECTOR.
ASISTIR EN LAS SALIDAS PROGRAMADAS AL ÁREA DE INFLUENCIA DEL HOSPITAL.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ATENCION PACIENTES EN CONSULTORIOS AMBULATORIOS	PACIENTE ATENDIDO	65.969
INTERNACION DE PACIENTES	PACIENTE INTERNADO	3.427

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**3.026.277.037**
GASTO EN PERSONAL	**2.915.316.309**
PLANTA EVENTUAL/TRANSITORIA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	97.335.715
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	547.053.702
PLANTA PERMANENTE	2.270.926.892
BIENES DE CONSUMO	**65.029.128**
OTROS BIENES DE CONSUMO	5.506.708
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	44.117.548
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	100.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	15.204.872
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	100.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**45.931.600**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	10.401.600
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	19.420.000
PASAJES Y VIATICOS	7.920.000
OTROS SERVICIOS	2.640.000
SERVICIOS BASICOS	5.500.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	50.000

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

EN ESTE HOSPITAL ENTRE LAS ACTIVIDADES PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA POLÍTICA PÚBLIA, SE DESTACA:
- REALIZACIÓN DE CAPACITACION EN PARTO RESPETADO Y PREVENCION, HACIENDO ENFASIS EN UNA COMUNICACIÓN MAS FLUIDA EN LA PREVENCION DE VIOLENCIA DE GENERO Y VIOLENCIA OBSTETRICA.
- CUENTA CON LA ESPECIALIDAD DE TOCOGINECOLOGIA.
- DISPONE DE SERVICIO PSICOSOCIAL.
- CAPACITACION DE LEY MICAELA PARA PERSONAL DEL NOSOCOMIO Y LA COMUNIDAD EN GENERAL.
- EL EQUIPO PERINATAL GENERO ESPACIOS AGRADABLES, BUENAS PRACTICAS PARA EL NACIMIENTO RESPETADO CENTRADA EN LA PERSONA Y LA DE SUS FAMILIAS.
- EN JULIO 2022 SE REALIZO CAPACITACION EN LAS TECNICAS EN MAMOGRAFIA CON LA PARTICIPACION DE 12 TECNICAS.
- SUMINISTRO DE ANTICONCEPTIVOS ORALES, PRESERVATIVOS, TEST DE EMBARAZO Y ANTICONCEPTIVOS INYECTABLES MENSUALES Y TRIMESTRALES.
- SE REALIZAN CONSULTAS IVE (INTERRUPCIÓN VOLUNTARIA DEL EMBARAZO) Y MEDIANTE RED DE PROFESIONALES SE PERMITE EL ACCESO AL DERECHO DE DECIDIR EN REALIZAR LA PRACTICA DE INTERRUPCION DEL EMBARAZO.
- DISTRIBUCION DE MIFEPRISTONA + MISOPROSTOL QUE GARANTIZA EL DERECHO DE INTERRUPCION LEGAL DE EMBARAZO.

SE REALIZO LA PONDERACION, TOMANDO COMO BASE LA POBLACION, LA COMPLEJIDAD DEL HOSPITAL Y COTEJANDO LA CANTIDAD DE CONSULTAS Y CANTIDAD DE SERVICIOS QUE ATIENDEN MUJERES Y COLECTIVO LGTB.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 25,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
Acceso a la Salud	Transversal

PROGRAMA 32

ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

HOSPITAL TRICAO MALAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE HOSPITAL ES DE NIVEL III A, DEPENDEN DE ESTE 3 PUESTOS SANITARIOS (CANCHA HUINGANCO, CHARRUA Y LOS MENUCOS)
LA ATENCIÓN EN LA INTERNACIÓN ES INDIFERENCIADA Y DE BAJA COMPLEJIDAD. EN EL ÁREA AMBULATORIA SE OFRECE CONSULTAS MEDICINA GENERAL, ODONTOLOGÍA, DE ENFERMERÍA Y PSICOLOGIA.

OBJETIVOS

BRINDAR ATENCIÓN A PACIENTES AMBULATORIOS EN CONSULTORIOS EXTERNOS.
BRINDAR ASISTENCIA A PACIENTES INTERNADOS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ATENCION PACIENTES EN CONSULTORIOS AMBULATORIOS	PACIENTE ATENDIDO	1.585
INTERNACION DE PACIENTES	PACIENTE INTERNADO	227

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**348.991.421**
GASTO EN PERSONAL	**330.129.826**
PLANTA EVENTUAL/TRANSITORIA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	13.691.483
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	56.292.451
PLANTA PERMANENTE	260.145.892
BIENES DE CONSUMO	**9.681.595**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	3.833.333
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	5.128.262
OTROS BIENES DE CONSUMO	720.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**9.180.000**
ALQUILERES Y DERECHOS	480.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	5.900.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	300.000
PASAJES Y VIATICOS	1.000.000
OTROS SERVICIOS	500.000
SERVICIOS BASICOS	1.000.000

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

EN ESTE HOSPITAL SE DA CUMPLIMIENTO A LAS POLÍTICAS DEL MINISTERIO A TRAVÉZ DE LAS SUIGIENTES ACTIVIDADES:
* ASESORAMIENTO EN SALUD SEXUAL, REPRODUCTIVA Y DIVERSIDADES.
* SE ENCUENTRA EN PROCESO LA CAPACITACION LEY MICAELA PARA TODO EL PERSONAL DE SALUD.
SE REALIZO LA PONDERACION, TOMANDO COMO BASE LA POBLACION, LA COMPLEJIDAD DEL HOSPITAL Y COTEJANDO LA CANTIDAD DE CONSULTAS Y CANTIDAD DE SERVICIOS QUE ATIENDEN MUJERES Y COLECTIVO LGTB.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 20,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
Acceso a la Salud	Transversal

PROGRAMA 32

ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

HOSPITAL BUTA RANQUIL "ENFERMERO GABINO SAGREDO"

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE HOSPITAL ES DE NIVEL III, DEPENDEN DEL MISMO EL CENTRO DE SALUD BARRANCAS Y 5 PUESTOS SANITARIOS (COCHICO, COYUCO, AUQUINCO, HUANTALCO, LAS CHACRAS)
LA ATENCIÓN EN LA INTERNACIÓN ES INDIFERENCIADA Y DE BAJA COMPLEJIDAD. EN EL ÁREA AMBULATORIA SE OFRECE CONSULTAS MEDICINA GENERAL, ODONTOLOGÍA, DE ENFERMERÍA, INMUNIZACIONES Y ATENCIÓN DEL EQUIPO PSICOSOCIAL. TAMBIÉN REALIZAN ACTIVIDADES COMUNITARIAS DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN. CUENTA CON LABORATORIO L1 Y REALIZA ESTUDIOS DE RADIOLOGÍA DE BAJA COMPLEJIDAD.
CON RESPECTO A LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA SE REALIZAÓ CAPACITAIÓN DE SIPS ABOSTO CON LA FINALIDAD DE INICIAR REGISTRO PROVINCIAL DE LA PRÁCTICA, SE REALIZÓ CONVERSATORIO CON L EQUIPO ESI Y ADOLESCENTES (MÉTODOS ANTICONCEPTIVOS Y DEVERSIDAD) Y SE DISTRIBUYÓ FOLLETRIA Y CARNET DE SALUD. SE ESTÁ TRABAJANDO EN CAPACITAR A PERSONAL DEPENDIETNE DEL SISTEMA PÚBLICO DE SALUD PARA QUE SEAN REPLICADORES DE LA LEY MICAELA.
DESDE EL ÁREA DE TUMORES SE ETÁ PRIORIZANDO LOS SCREENING DE CÁNCER DE CUELLO UTERINO MEDIANTE EL TEST DE HPV Y PAP, SE REALIZAN MAMOGRAFÍAS PARA TAMIZAJE DE CÁNCER DE MAMA Y TEST DE SOMF PARA PREVENCIÓN DE CÁNCER COLORRECTAL.

OBJETIVOS

BRINDAR ATENCIÓN A PACIENTES AMBULATORIOS EN CONSULTORIOS EXTERNOS.
BRINDAR ASISTENCIA A PACIENTES INTERNADOS.
CAPACITACIÓN EN LEY MICAELA.
TALLERES CON ADOLESCENTES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ATENCION PACIENTES EN CONSULTORIOS AMBULATORIOS	PACIENTE ATENDIDO	32.577
INTERNACION DE PACIENTES	PACIENTE INTERNADO	998

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**636.388.334**
GASTO EN PERSONAL	**617.251.801**
PLANTA EVENTUAL/TRANSITORIA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	20.413.919
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	45.405.373
PLANTA PERMANENTE	551.432.509
BIENES DE CONSUMO	**12.252.533**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	3.146.980
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	100.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	100.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	6.207.101
OTROS BIENES DE CONSUMO	2.698.452
SERVICIOS NO PERSONALES	**6.884.000**
ALQUILERES Y DERECHOS	864.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	2.880.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	720.000
PASAJES Y VIATICOS	720.000
SERVICIOS BASICOS	1.700.000

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

EN ESTE PROGRAMA LLEVA ADELANTE TAREAS COMO:
* ATENCION DEL EQUIPO PSICOSOCIAL.
* ACTIVIDADES COMUNITARIAS DE PROMOCION Y PREVENCION DE SALUD SEXUAL, REPRODUCTIVA Y DIVERSIDADES.
* CAPACITACION DE SIPS ABORTO.
* REALIZA UN CONSERVATORIO CON EL EQUIPO ESI Y ADOLESCENTES (METODOS ANTICONCEPTIVOS Y DIVERSIDAD).
* DISTRIBUCION DE FOLLETERIA Y CARNET DE SALUD.
* ESTAN EN PROCESO DE CAPACITACIONES EN LEY MICAELA AL PERSONAL DE SALUD.
SE REALIZO LA PONDERACION, TOMANDO COMO BASE LA POBLACION, LA COMPLEJIDAD DEL HOSPITAL Y COTEJANDO LA CANTIDAD DE CONSULTAS Y CANTIDAD DE SERVICIOS QUE ATIENDEN MUJERES Y COLECTIVO LGTB.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 20,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
Acceso a la Salud	Transversal

PROGRAMA 32

ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

HOSPITAL LAS OVEJAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE HOSPITAL ES DE NIVEL III, DEPENDEN DEL MISMO EL CENTRO DE SALUD VARVARCO Y MANZANO AMARGO MAS 2 PUESTOS SANITARIOS (BELLA VISTA Y BUTALON).
LA ATENCIÓN EN LA INTERNACIÓN ES INDIFERENCIADA Y DE BAJA COMPLEJIDAD. EN EL ÁREA AMBULATORIA SE OFRECE CONSULTAS MEDICINA GENERAL, ODONTOLOGÍA, DE ENFERMERÍA, INMUNIZACIONES Y ATENCIÓN DEL EQUIPO PSICOSOCIAL.
CON RESPECTO A LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA SE REALIZAÓ CAPACITAIÓN DE SIPS ABOSTO CON LA FINALIDAD DE INICIAR REGISTRO PROVINCIAL DE LA PRÁCTICA, SE REALIZÓ CONVERSATORIO CON L EQUIPO ESI Y ADOLESCENTES (MÉTODOS ANTICONCEPTIVOS Y DEVERSIDAD) Y SE DISTRIBUYÓ FOLLETRIA Y CARNET DE SALUD. SE ESTÁ TRABAJANDO EN CAPACITAR A PERSONAL DEPENDIETNE DEL SISTEMA PÚBLICO DE SALUD PARA QUE SEAN REPLICADORES DE LA LEY MICAELA.

OBJETIVOS

BRINDAR ATENCIÓN A PACIENTES AMBULATORIOS EN CONSULTORIOS EXTERNOS.
BRINDAR ASISTENCIA A PACIENTES INTERNADOS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ATENCION PACIENTES EN CONSULTORIOS AMBULATORIOS	PACIENTE ATENDIDO	13.557
INTERNACION DE PACIENTES	PACIENTE INTERNADO	342

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**600.682.382**
GASTO EN PERSONAL	**573.604.737**
PLANTA EVENTUAL/TRANSITORIA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	17.752.467
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	59.105.944
PLANTA PERMANENTE	496.746.326
BIENES DE CONSUMO	**13.377.645**
OTROS BIENES DE CONSUMO	2.757.819
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	5.318.669
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	5.301.157
SERVICIOS NO PERSONALES	**13.700.000**
PASAJES Y VIATICOS	1.500.000
ALQUILERES Y DERECHOS	1.200.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	9.300.000
OTROS SERVICIOS	500.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	500.000
SERVICIOS BASICOS	700.000

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

ESTE PROGRAMA SE ENCUENTRA REALIZANDO ACTIVIDADES, COMO:
* ASESORAMIENTO DE SALUD SEXUAL, REPRODUCTIVA Y DIVERSIDADES.
* ESTAN EN PROCESO DE CAPACITACIONES AL PERSONAL DE SALUD EN LEY MICAELA.
*SUMINISTRO DE ANTICONCEPTIVOS, DE EMERGENCIA, COMBINADOS, PRESERVATIVOS.
SE REALIZO LA PONDERACION, TOMANDO COMO BASE LA POBLACION, LA COMPLEJIDAD DEL HOSPITAL Y COTEJANDO LA CANTIDAD DE CONSULTAS Y CANTIDAD DE SERVICIOS QUE ATIENDEN MUJERES Y COLECTIVO LGTB.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 20,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
Acceso a la Salud	Transversal

PROGRAMA 32

ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

HOSPITAL LAS LAJAS "DR. JOSE AGUSTIN VENIER"

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE HOSPITAL ES DE NIVEL III, DEPENDEN DEL MISMO LOS PUESTOS SANITARIOS LAS LAJITAS Y BUITRERA.
LA ATENCIÓN EN LA INTERNACIÓN ES INDIFERENCIADA Y DE BAJA COMPLEJIDAD.
OFRECE ATENCION AMBULANTORIA CON CONSULTORIOS DE MEDICINA GENERAL, ENFERMERÍA, PSICOLOGÍA Y ODONTOLOGÍA. SE REALIZAN VISITAS DOMICILIARIAS Y OTRAS ACTIVIDADES EXTRA-MUROS, DE INSERCIÓN A LA COMUNIDAD.
POSEE SERVICIO DE EMERGENCIAS, LABORATORIO L1 Y RADIOLOGÍA DE BAJA COMPLEJIDAD.
SE TRABAJA ACTIVAMENTE EN COMPLETAR ESQUEMAS DE VACUNACIÓN DE ACUERDO AL CALENDARIO Y SE CONTINÚA CON LA CAMPAÑA DE VACUNACIÓN COVID PARA TODA LA POBLACIÓN OBJETIVO DE LA MISMA CON UN 74 % DE POBLACIÓN VACUNADA CON DOS DOSIS.
CON RESPECTO A LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA EN EL HOSPITAL SE RECIBE UN BOTIQUÍN DESDE NACIÓN DE REMEDIAR INSUMOS QUE CONTIENEN: ANTICONCEPTIVOS ORALES COMINADOS PARA LA LACTANCIA, DE EMERGENCIA, PRESERVATIVOS Y TEST DE EMBARAZO; DESDE PROVINCIA SE REFUEERZA CON ANTICONCEPTIVOS DE LARGA DURACIÓN. SE ENVIÓ CARNET DE SALUD, QUE SE UTILIZAN PARA EL REGISTRO Y DESPENSA DE MÉTODOS ANTICONCEPTIVOS Y CONTROLES DE SCREENING Y FOLLETRÍA DE TEMAS RELACIONADOS A LA SALUD SEXUAL Y REPODUCTIVA Y DIVERSIDADES.
SE GARANTIZA EL ACCESO, SEGUIMIENTO ANTE LA SOLICITUD DE INTERRUPCIÓN VOLUNTARIA Y LEGAL DEL EMBARAZO TANTO EN EL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN Y EN LOS CASOS DE REQUERIR DERIVACIÓN SE ARTÍCULA CON EL HOSPITAL DE REFERENCIA DE LA ZONA SANITARIA.
SE HAN RECIBIDO DESDE APS, PARA HACER DIFUSIÓN, FOLLETERÍA VINCULADA A LA GUIA DE ATENCIÓN DEL CUIDADO DE LA NIÑEZ, LIBRETAS ACTUALIZADAS DE SALUD, FOLLETERÍA PARA LA PROMICIÓN DE LA LACTANCIA MATERNA, PARTO RESPETADO, CONTROLES ODONTOLÓGICOS, GUÍAS AUDITIVAS Y DE ALIMENTACIÓN SALUDABLE.
PARA ADOLESCENCIA SE MANTIENE CONSEJERÍA VIRTUAL DESDE EL INICIO DE LA PANDEMIA CON DOS AGENTES SANITARIAS Y UN LICENCIADO EN TRABAJO SOCIAL.

OBJETIVOS

BRINDAR ATENCIÓN A PACIENTES AMBULATORIOS EN CONSULTORIOS EXTERNOS.
BRINDAR ASISTENCIA A PACIENTES INTERNADOS.
BRINDAR ASESORAMIENTO A LA POBLACIÓN EN CUANTO A PREVENCIÓN Y PROMOSIÓN DEL CUIDADO DEL NIÑO.
BRINDAR ASESORAMIENTO Y MATERIAL A LA POBLACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DEL CONTAGIO ENFERMEDADES DE TRANSMICIÓN SEXUAL.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ATENCION PACIENTES EN CONSULTORIOS AMBULATORIOS	PACIENTE ATENDIDO	21.938
INTERNACION DE PACIENTES	PACIENTE INTERNADO	458

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**775.968.739**
GASTO EN PERSONAL	**739.799.394**
PLANTA EVENTUAL/TRANSITORIA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	32.611.385
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	79.567.658
PLANTA PERMANENTE	627.620.351
BIENES DE CONSUMO	**4.859.345**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	903.575
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	2.443.770
OTROS BIENES DE CONSUMO	1.512.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**31.310.000**
ALQUILERES Y DERECHOS	1.000.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	23.000.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	810.000
PASAJES Y VIATICOS	2.500.000
OTROS SERVICIOS	1.500.000
SERVICIOS BASICOS	2.500.000

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

ESTE PROGRAMA REALIZA TAREAS ESPECÍFICAS COMO LAS SIGUIENTES:
* DISTRIBUYE ANTICONCEPTIVOS ORALES COMBINADOS, PARA LA LACTANCIA, DE EMERGENCIAS, PRESERVATIVOS Y TEST DE EMBARAZO.
* TAMBIEN ANTICONCEPTIVOS DE LARGA DURACION.
* REGISTRO A TRAVEZ DE CARNET DE SALUD PARA METODOS ANTICONCEPTIVOS Y CONTROLES DE SCREENING.
* FOLLETERIA RELACIONADAS A LA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA Y DIVERSIDADES.
* GARANTIAS DE ACCESO Y SEGUIMIENTO A LA INTERRUPCION VOLUNTARIA Y LEGAL DEL EMBARAZO.
* PROMOCION, PREVENCION, CONTROLES DE SALUD E INMUNIZACIONES A NIÑOS/AS Y PERSONAS GESTANTES.
* SE REALIZARON CONTROLES A 114 GESTANTES.
* EN EL AREA DE ADOLESCENCIA SE MANTIENE LA CONSEJERIA VIRTUAL CON 2 AGENTES SANITARIAS Y 1 LIC. EN TRABAJO SOCIAL.
* CAPACITACIONES EN LEY MICAELA.
SE REALIZO LA PONDERACION, TOMANDO COMO BASE LA POBLACION, LA COMPLEJIDAD DEL HOSPITAL Y COTEJANDO LA CANTIDAD DE CONSULTAS Y CANTIDAD DE SERVICIOS QUE ATIENDEN MUJERES Y COLECTIVO LGTB.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 20,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
Acceso a la Salud	Transversal

PROGRAMA 32

ATENCION INTEGRAL DE LA SALUD

UNIDAD RESPONSABLE

HOSPITAL INTERPROVINCIAL DE ALTA COMPLEJIDAD (NORPATAGÓNICO)

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CONSTITUIRÁ UN COMPLEJO SANITARIO DE ALTA COMPLEJIDAD PROVINCIAL CON ALCANCE REGIONAL, CON UNA SUPERFICIE ESTIMADA DE 35.000 M2, UNA DOTACIÓN DE 300 CAMAS Y 15 QUIRÓFANOS DE ALTA ESPECIALIZACIÓN.
SERÁ UN HOSPITAL MODELO PARA ATENDER DERIVACIONES DE OTROS DISPOSITIVOS DE SALUD DE LA REGIÓN PATAGÓNICA. LAS COMPLEJIDADES PRINCIPALES DE ATENCIÓN INCLUIRÁN RED DE CARDIOPATÍA INFANTIL, CIRUGÍAS COMPLEJAS DE ADULTOS E INFANTILES, ACRETISMO PLACENTARIO Y TRASPLANTES.
POSEERÁ ADEMÁS UN CENTRO DE CIRUGÍA MAYOR AMBULATORIA; UN HOSPITAL DOCENTE UNIVERSITARIO Y CENTROS DE SIMULACIÓN Y BIOTERIO; DE INVESTIGACIÓN TRASLACIONAL; DE TRATAMIENTO INTEGRAL ONCOLÓGICO; ASÍ COMO UN BLOQUE AMBULATORIO DE 50-60 CONSULTORIOS, Y SALAS SHOCKROOM DE ADULTOS Y PEDIÁTRICOS.
LA TELEMEDICINA OCUPARÁ UN LUGAR DE PREPONDERANCIA CON LA FINALIDAD DE DAR RESPUESTA A LA RED SANITARIA TANTO EN LA ACCESIBILIDAD DEL PACIENTE EN FORMA OPORTUNA, EL SEGUIMIENTO DEL MISMO EN OTROS CENTROS Y LA CAPACITACIÓN.

OBJETIVOS

BRINDAR COBERTURA A LA POBLACIÓN DE LA PROVINCIA Y LA REGIÓN PATAGÓNICA.
BRINDAR EL SERVICIO DE LABORATORIO MULTIDISCIPLINARIO PROVINCIAL.
IMPLEMENAR EL SISTEMA DE TELEMEDCINA CON PREPONDERANCIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INCORPORACIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO	EQUIPO ADQUIRIDO	500

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**600.050.000**
SERVICIOS NO PERSONALES	**50.000**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	50.000
BIENES DE USO	**600.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	600.000.000

PROGRAMA 32

ATENCION INTEGRAL DE LA SALUD

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

HOSPITAL AÑELO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ES LA UNIDAD TÉCNICO- ADMINISTRATIVA QUE GESTIONA, COORDINA Y EFECTIVIZA LAS ACCIONES DERIVADAS DE LA POLÍTICA PROVINCIAL EN UN NIVEL LOCAL DENOMINADO ÁREA PROGRAMA.
ACTÚA EN CONSONANCIA CON LOS OBJETIVOS DERIVADOS DEL PLAN ESTRATÉGICO PROVINCIAL DE SALUD, EN LA DETECCIÓN Y RESPUESTA DE LAS NECESIDADES DE SERVICIOS DE SALUD DE LA POBLACIÓN ASIGNADA AL ÁREA.

OBJETIVOS

BRINDAR ATENCIÓN A PACIENTES AMBULATORIOS EN CONSULTORIOS EXTERNOS.
BRINDAR ASISTENCIA A PACIENTES INTERNADOS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ATENCION PACIENTES EN CONSULTORIOS AMBULATORIOS	PACIENTE ATENDIDO	24.300
INTERNACION DE PACIENTES	PACIENTE INTERNADO	350

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**801.147.635**
GASTO EN PERSONAL	**778.515.004**
PLANTA EVENTUAL/TRANSITORIA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	35.559.883
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	295.177.414
PLANTA PERMANENTE	447.777.707
BIENES DE CONSUMO	**7.712.631**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	1.644.480
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	4.628.160
OTROS BIENES DE CONSUMO	1.439.991
SERVICIOS NO PERSONALES	**14.920.000**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	720.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	6.300.000
ALQUILERES Y DERECHOS	2.400.000
SERVICIOS BASICOS	1.400.000
PASAJES Y VIATICOS	2.400.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1.700.000

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

EN EL HOSPITAL SE REALIZAN ACTIVIDADES COMO:
* CAPACITACIONES TANTO EN LEY MICAELA COMO EN SIPS ABORTO.
* ASESORAMIENTO EN SALUD SEXUAL, REPRODUCTIVA Y DIVERSIDADES.
SE REALIZO LA PONDERACION, TOMANDO COMO BASE LA POBLACION, LA COMPLEJIDAD DEL HOSPITAL Y COTEJANDO LA CANTIDAD DE CONSULTAS Y CANTIDAD DE SERVICIOS QUE ATIENDEN MUJERES Y COLECTIVO LGTB.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 20,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
Acceso a la Salud	Transversal

PROGRAMA 33

PROGRAMA FEDERAL DE PROCURACIÓN DE ÓRGANOS Y TEJIDOS - INCUCAI /CUCAI NEUQUÉN

UNIDAD RESPONSABLE
MINISTERIO DE SALUD

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL CENTRO ÚNICO COORDINADOR DE ABLACIÓN E IMPLANTE (CUCAI) DEPENDIENTE DE LA SUBSECRETARÍA DE SALUD, ES EL ORGANISMO PROVINCIAL RESPONSABLE DE LA PROCURACIÓN Y EL TRASPLANTE DE ÓRGANOS Y TEJIDOS EN NEUQUÉN, FISCALIZANDO EL CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY Nº 24193 (LEY DE TRASPLANTE DE ÓRGANOS Y MATERIAL ANATÓMICO HUMANO) AL CUAL ADHIERE NUESTRA PROVINCIA. ASESORANDO AL PODER EJECUTIVO EN LO CONCERNIENTE A CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN MASIVA PARA CONCIENTIZACIÓN DE LA POBLACIÓN RESPECTO DE LA TEMÁTICA. ASISTIR A LOS ORGANISMOS JURISDICCIONALES EN EL PROGRAMA FEDERAL DE PROCURACIÓN.

OBJETIVOS

LOGRAR LA DIFUSIÓN MASIVA DE DONACIÓN DE ÓRGANOS.
REALIZAR TRASPLANTES RENALES EN EL HOSPITAL NEUQUÉN.
LOGRAR LA DONACIÓN DE ÓRGANOS Y TEJIDOS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REALIZACION DE TRASPLANTE RENAL EN HOSPITAL NEUQUEN	PACIENTE TRASPLANTADO	100

MINISTERIO DE SALUD

PRG 33 - PROGRAMA FEDERAL DE PROCURACIÓN DE ÓRGANOS Y TEJIDOS - INCUCAI /CUCAI NEUQUÉN

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**12.000.000**
BIENES DE CONSUMO	**3.561.503**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	99.036
TEXTILES Y VESTUARIO	50.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	515.917
PRODUCTOS METALICOS	148.633
OTROS BIENES DE CONSUMO	2.747.917
SERVICIOS NO PERSONALES	**6.038.497**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	4.969.154
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	226.742
PASAJES Y VIATICOS	479.965
OTROS SERVICIOS	362.636
BIENES DE USO	**2.400.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	2.400.000

PROGRAMA 34

PROGRAMA DE MATERNIDAD E INFANCIA

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE
MINISTERIO DE SALUD

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ENTENDIENDO QUE LOS PRIMEROS AÑOS DE VIDA SON CLAVES PARA EL DESARROLLO PLENO DE CAPACIDADES INDIVIDUALES, LOS OBJETIVOS PLANTEADOS EN ESTE EJE SE DIRIGEN A REDUCIR LOS NIVELES DE MORTALIDAD DE PERSONAS GESTANTES E INFANCIAS, PROMOVER MATERNIDADES SEGURAS Y CENTRADAS EN LA FAMILIA O PROCURAR NIVELES POSITIVOS DE BIENESTAR INTEGRAL DE LA POBLACIÓN INFANTIL. CON LA CERTEZA DE QUE EL SEGUIMIENTO Y EL CUIDADO DE LA PERSONA GESTANTE, LA PROMOCIÓN DE LA LACTANCIA, LA ATENCIÓN DEL PARTO POR PERSONAL CAPACITADO, EL SEGUIMIENTO DE LA PERSONA RECIÉN NACIDA Y EL RESPALDO DE LA INMUNIZACIÓN PROTEGEN A LA PERSONA GESTANTE Y LA INFANCIA; Y ADEMÁS SIENTAN LAS BASES PARA GARANTIZAR EL PLENO DESARROLLO DE SU CAPACIDAD DE APRENDIZAJE, TANTO EN SU ENTORNO FAMILIAR COMO DESPUÉS EN LA ESCUELA Y EN SU INSERCIÓN SOCIAL PRODUCTIVA.

OBJETIVOS

OBEJETIVO PRINCIPAL:
LOGRAR LA ATENCIÓN EQUITATIVA, INTEGRAL, ADECUADA Y OPORTUNA DE SALUD DE PERSONAS GESTANTES Y NIÑECES MENORES DE 3 AÑOS, PRIMERA INFANCIA Y EN EDAD ESCOLAR.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:
1. INCREMENTAR LA ACCESIBILIDAD A CONTROLES INTEGRALES DE SALUD DE PERSONAS GESTANTES.
2. INCREMENTAR LA ACCESIBILIDAD A CONTROLES DE SALUD, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO EN CAPS, HOSPITALES Y ESCUELAS DE LAS INFANCIAS.
3. AMPLIAR LA COBERTURA INTRA Y EXTRAMURO DE HORARIOS DE ATENCIÓN EN CAPS, HOSPITALES Y ESCUELAS.
4. PROMOCIONAR EL CONOCIMIENTO DE LOS ESQUEMAS DE VACUNAS EN LA COMUNIDAD, A TRAVÉS DE LAS FAMILIAS
5. OPTIMIZAR EL SISTEMA DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICO (ANDES) Y EL USO DEL MISMO EN CADA EFECTOR.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMA ANDES EN EFECTOR	EFECTOR ALINEADO	85
REALIZACIÓN DE CONTROLES A MADRES GESTANTES	MADRE GESTANTE CONTROLADA	4.000
REALIZACIÓN DE CONTROLES A MADRES GESTANTES	MADRE GESTANTE CAPTADA ANTES DE 13 SEMANAS	2.000
REALIZACIÓN DE SCREENING NEONATAL	SCREENING AUDITIVO REALIZADO	3.800
REALIZACIÓN DE SCREENING NEONATAL	SCREENING NEONATAL REALIZADO	3.800
REALIZACIÓN DE SEGUIMIENTO A MENORES	MENOR CONTROLADO	15.000
REALIZACIÓN DE SEGUIMIENTO A MENORES	CONTROL DE VACUNA REALIZADO	15.000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**55.948.498**
GASTO EN PERSONAL	**10.453.498**
PLANTA PERMANENTE	10.453.498
BIENES DE CONSUMO	**1.830.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	560.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	850.000
TEXTILES Y VESTUARIO	420.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**20.865.000**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	18.440.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	675.000
PASAJES Y VIATICOS	1.050.000
ALQUILERES Y DERECHOS	700.000
BIENES DE USO	**22.800.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	22.800.000

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

EL PROGRAMA ESTÁ CENTRADO EN LA ATENCIÓN DE PERSONAS GESTANTES Y SU ACOMPAÑAMIENTO HASTA LA EDAD ESCOLAR DE LAS PERSONAS NACIDAS, POR LO QUE SU PONDERACIÓN ES AL CIEN POR CIEN

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Específico

BRECHAS	AUTONOMIAS
Acceso a la Salud	Transversal

PROGRAMA 35

REMEDIAR MÁS REDES

UNIDAD RESPONSABLE

MINISTERIO DE SALUD

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROGRAMA ESTÁ DISEÑADO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS REDES PARA LA ATENCIÓN EN EL PRIMER NIVEL DE PERSONAS CON PATOLOGÍA CRÓNICA Y LA REFORMULACIÓN DEL SISTEMA DE REFERENCIA Y CONTRA REFERENCIA, PRIORIZADO POR RIESGO ENTRE EL PRIMER NIVEL Y EL SEGUNDO NIVEL DE ATENCIÓN DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN.

OBJETIVOS

IMPLEMENTAR UN SISTEMA DE TURNOS EN EFECTORES DE SALUD.
REALIZAR EXTRACCIONES DE SANGRE EN LOS CENTROS DE SALUD.
REGISTRAR REFERENCIAS Y CONTRAREFERENCIAS DOCUMENTADAS E INCLUIDAS EN REGISTROS CLÍNICOS.
ASIGNAR TURNOS PROTEGIDOS EN EL SEGUNDO NIVEL DE LA RED.
CAPACITAR A POBLACIÓN NOMINALIZADA.
PROGRAMAR LAS CONSULTAS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASIGNACION DE TURNOS PROTEGIDOS EN EL 2DO NIVEL DE LA RED	CENTRO DE SALUD ALCANZADO	25
CAPACITACION A POBLACION NOMINALIZADA	PERSONA CAPACITADA	4.000
PROGRAMACION DE CONSULTAS	CONSULTA PROGRAMADA	300
REALIZACION DE EXTRACCIONES DE SANGRE EN LOS CENTROS DE SALUD	CENTRO DE SALUD ALCANZADO	25
REGISTRACION DE REFERENCIAS Y CONTRAREFERENCIAS DOCUMENTADAS E INCLUIDAS EN REGISTROS CLINICOS	NUTRICIONISTA REGISTRADO	35

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**37.198.736**
GASTO EN PERSONAL	**2.100.000**
CONTRATOS DE LOCACION DE SERVICIOS, CON PRESTACION A TITULO PERSONAL DE PAGO MENSUAL	2.100.000
BIENES DE CONSUMO	**6.739.998**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	66.548
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	170.992
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	432.429
PRODUCTOS METALICOS	1.562.346
OTROS BIENES DE CONSUMO	4.507.683
SERVICIOS NO PERSONALES	**17.199.118**
PASAJES Y VIATICOS	1.859.937
OTROS SERVICIOS	1.859.937
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	9.059.624
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	3.731.033
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	688.587
BIENES DE USO	**11.159.620**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	11.159.620

PROGRAMA 36

PUNTO SALUDABLE

UNIDAD RESPONSABLE
MINISTERIO DE SALUD

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

PUNTO SALUDABLE ES UN PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE SALUD, CREADO DESDE EL MINISTERIO DE SALUD DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN POR LA RESOLUCIÓN 649/17.
SU PROPÓSITO ES LLEGAR A LA MAYOR CANTIDAD DE POBLACIÓN CON UNA IMPRONTA POSITIVA, OPTIMISTA Y DIVERTIDA. ACOMPAÑANDO A LA COMUNIDAD EN LOS ESPACIOS DONDE SE DESARROLLA LA VIDA DIARIA. BUSCA PROMOVER EL CUIDADO DE LA SALUD Y PREVENIR LAS ENFERMEDADES, GENERANDO UNA RELACIÓN DE CONFIANZA ENTRE EL SISTEMA DE SALUD Y LAS PERSONAS.
LAS ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES (ECNT) CONSTITUYEN LA PRINCIPAL CAUSA DE MORTALIDAD GLOBAL. EN ARGENTINA, APROXIMADAMENTE LA MITAD DE LAS MUERTES SE DEBEN A TUMORES, DIABETES Y ENFERMEDADES DEL SISTEMA CIRCULATORIO, EN NEUQUÉN SE SIGUE EL MISMO PATRÓN.
LA EVIDENCIA DISPONIBLE INDICA QUE UN ALTO PORCENTAJE DE LAS ECNT PUEDEN PREVENIRSE A TRAVÉS DE LA REDUCCIÓN DE SUS PRINCIPALES FACTORES DE RIESGO (TABACO, ALIMENTACIÓN INADECUADA, SEDENTARISMO Y CONSUMO NOCIVO DE ALCOHOL). POR ESTE MOTIVO, LAS ACCIONES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE ESTOS FACTORES CONSTITUYEN PIEZAS CLAVES EN CUALQUIER ESTRATEGIA DISEÑADA PARA DAR RESPUESTA A ESTA PROBLEMÁTICA.
LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (OMS), EN EL DOCUMENTO "ESTRATEGIA MUNDIAL SOBRE RÉGIMEN ALIMENTARIO, ACTIVIDAD FÍSICA Y SALUD", PROPONE COMO ESTRATEGIA DE PROMOCIÓN, EL CONTACTO SISTEMÁTICO DEL SISTEMA DE SALUD CON LA POBLACIÓN, EL QUE INCLUYE ASESORAMIENTO SOBRE LOS BENEFICIOS DE ADOPTAR HÁBITOS SALUDABLES, TRATANDO DE LLEGAR A TODA LA POBLACIÓN EN EL MARCO DE INTERVENCIONES EFICACES.

OBJETIVOS

OBJETIVO PRINCIPAL:
GENERAR ESPACIOS TERRITORIALES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD, DONDE SE PUEDAN DIFUNDIR LOS CONCEPTOS DE PROMOCIÓN DE LA SALUD ENMARCADOS EN LAS POLÍTICAS SANITARIAS DEL MINISTERIO DE SALUD DE NEUQUÉN.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:
1. CAPACITAR A LOS PROMOTORES DE SALUD.
2. CAPACITAR Y MOTIVAR A LAS ORGANIZACIONES SOCIALES E INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS.
3. INSTALAR DISPOSITIVOS DE SALUD.
4. GENERAR ACCIONES INTERMINISTERIALES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ANCLAJE TERRITORIAL DE DISPOSITIVO	DISPOSITIVOS INSTALADOS	94
DESARROLLO Y PARTICIPACION EN FERIAS, EXPOSICIONES Y PRESENTACIONES	EVENTO REALIZADO	6
REALIZACIÓN DE CAPACITACIONES ESPECÍFICAS PARA LA COMUNIDAD	CAPACITACION REALIZADA	4
TALLERES DE CAPACITACIÓN	TALLER DE CAPACITACION REALIZADO	50

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**97.223.497**
GASTO EN PERSONAL	**55.537.497**
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	3.332.654
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	3.352.676
PLANTA PERMANENTE	48.852.167
BIENES DE CONSUMO	**20.159.500**
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	6.480.500
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	1.280.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	2.025.000
TEXTILES Y VESTUARIO	8.100.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	2.274.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**13.066.500**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	9.471.000
PASAJES Y VIATICOS	1.795.500
OTROS SERVICIOS	1.800.000
BIENES DE USO	**8.460.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	8.460.000

PROGRAMA 37

IGUALDAD DE GENERO Y DIVERSIDAD

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

MINISTERIO DE SALUD

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA DIRECCIÓN GRAL. DE IGUALDAD DE GÉNEROS Y DIVERSIDAD DENTRO DEL MINISTERIO DE SALUD TIENE COMO OBJETIVO PRINCIPAL TRANSVERSALIZAR E INCORPORAR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y DIVERSIDAD EN EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES, INTERVENCIONES, PROYECTOS, PROGRAMAS Y POLÍTICAS PÚBLICAS DEL SISTEMA DE SALUD CON LA FINALIDAD DE APOSTAR A UNA SOCIEDAD EN LA QUE SE GARANTICE UNA IGUALDAD REAL Y CONCRETA ENTRE LOS GÉNEROS, UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIAS Y EL RESPETO POR LAS SINGULARIDADES.

EN EL MARCO DEL PLAN DE SALUD DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, LA ESTRATEGIA DE TRANSVERSALIZACIÓN PRETENDE CONTRIBUIR A ORIENTAR LAS ACCIONES EN SALUD PARA QUE DESDE UN ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS, IGUALDAD DE GÉNERO Y DIVERSIDAD, MUJERES, DISIDENCIAS Y VARONES, ES DECIR TODAS LAS PERSONAS, PUEDAN EJERCER SU DERECHO A LA SALUD Y A UNA VIDA CON CALIDAD SIN DISCRIMINACIÓN ALGUNA.

ESTE PROGRAMA SE ENFOCA EN REDUCIR LAS DESIGUALDADES ENTRE LOS INDICADORES DE SALUD CORRESPONDIENTES A CADA UNO DE LOS GÉNEROS, LAS DISTINTAS ÁREAS GEOGRÁFICAS, LOS NIVELES SOCIO-ECONÓMICOS Y GRUPOS VULNERABLES.

OBJETIVOS

TRANSVERSALIZAR E INCORPORAR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y DIVERSIDAD EN EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES, INTERVENCIONES, PROYECTOS, PROGRAMAS Y POLÍTICAS PÚBLICAS DEL SISTEMA DE SALUD.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CAPACITACION A EQUIPO INTERDISCIPLINARIO	CAPACITACION REALIZADA	6
CAPACITACION A EQUIPO DE SALUD	CAPACITACION REALIZADA	28

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**47.761.000**
BIENES DE CONSUMO	**250.000**
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	200.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	50.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**47.150.000**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	46.000.000
PASAJES Y VIATICOS	1.050.000
OTROS SERVICIOS	100.000
BIENES DE USO	**361.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	361.000

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

EN CUANTO A LAS LÍNEAS DE TRABAJO Y/O ACCIONES QUE SE LLEVAN A CABO SE PUEDEN DIVIDIR EN ACCIONES QUE REPRESENTAN POLÍTICAS CON IMPACTO DIRECTO EN LA SOCIEDAD, COMO POR EJEMPLO ACCIONES QUE GARANTICEN UNA MAYOR ACCESIBILIDAD AL SISTEMA DE SALUD. Y AQUELLAS QUE ESTÁN DESTINADAS AL INTERIOR DEL MINISTERIO, COMO SER CAPACITACIONES, DIFUSIÓN Y PRODUCCIÓN DE MATERIAL DE CONCIENTIZACIÓN SOBRE LA TEMÁTICA DE EQUIDAD DE GÉNEROS E IDENTIFICACIÓN DE SESGOS DE GÉNERO.
- CONTRATAR PERSONAL IDÓNEO Y CON FORMACIÓN EN GÉNERO, PARA FORTALECER LOS JARDINES MATERNO-PATERNALES Y ESTABLECER UN PLAN DE TRABAJO EN LOS HOSPITALES DONDE FUNCIONAN ACTUALMENTE DICHOS ESPACIOS.
- CAPACITAR A LOS Y LAS AGENTES DE SALUD EN PERSPECTIVA DE GÉNERO Y DIVERSIDAD INCLUYENDO LA ESPECIFICIDAD QUE ADQUIERE EL GÉNERO EN LA SALUD EN RELACIÓN CON LA AUTONOMÍA FÍSICA DE MUJERES Y DISIDENCIAS, LAS NUEVAS MASCULINIDADES, LA COMUNICACIÓN NO SEXISTA, LA VIOLENCIA DE GÉNERO, LOS PRESUPUESTOS SENSIBLES AL GÉNERO, LA DESAGREGACIÓN DE ESTADÍSTICAS DESDE UN ENFOQUE DE GÉNERO E INTERSECCIONAL, ENTRE OTROS TEMAS.
- ELABORACIÓN DE MATERIAL BIBLIOGRÁFICO PARA INCORPORAR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y DIVERSIDAD EN SALUD Y DISEÑAR CAMPAÑAS AUDIOVISUALES Y FOLLETERÍA PARA SENSIBILIZAR AL CONJUNTO DE LA POBLACIÓN SOBRE LA RELEVANCIA DEL CUIDADO DE LA SALUD TRANSVERSALIZANDO LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LAS PROBLEMÁTICAS ABORDADAS.
- MEJORAR LAS INTERVENCIONES DE LOS EFECTORES QUE TRANSVERSALICEN LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y DIVERSIDAD A PARTIR DE LA CREACIÓN DE ESTÁNDARES DE ACCESIBILIDAD Y CALIDAD EN LA ATENCIÓN MEDIANTE LA INCORPORACIÓN DE LA SEÑALÉTICA PERTINENTE.
- BRINDAR TALLERES DE PROMOCIÓN DE DERECHOS Y LEYES DE GÉNERO Y DIVERSIDAD A LA COMUNIDAD A TRAVÉS DE LOS CENTROS DE SALUD.
- COORDINAR Y ARTICULAR ACCIONES CON SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA Y LA DIRECCIÓN GENERAL DE ABASTECIMIENTO CONTRIBUYENDO A PROVEER LOS INSUMOS NECESARIOS PARA SUMINISTRAR HERRAMIENTAS DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR, PREVENCIÓN DE ITS.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Específico

BRECHAS	AUTONOMIAS
Acceso a la Salud	Transversal

PROGRAMA 39

CAPACITACIÓN DE RECURSOS HUMANOS

UNIDAD RESPONSABLE
MINISTERIO DE SALUD

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LOS CONSTANTES PROGRESOS TECNOLÓGICOS, LA GLOBALIZACIÓN Y EL AVANCE DE LA EFICIENCIA ESPERADA PONEN DE MANIFIESTO COMO CONSECUENCIA, QUE LA DIFERENCIA EN EL ÉXITO DE LAS ORGANIZACIONES LABORALES DEPENDAN DE SU CAPITAL HUMANO. ESTO JUSTIFICA LA NECESIDAD DE UN ENFOQUE DE LOS RECURSOS HUMANOS Y UNA NUEVA MANERA DE GESTIONAR EL PERSONAL DE LA ORGANIZACIÓN, QUE POSIBILITA Y CONTRIBUYE A UN MEJOR ALCANCE DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE LA MISMA. POR MEDIO DE ESTE PROGRAMA SE COORDINA LA ADECUACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS DEL SECTOR SALUD A LAS NECESIDADES ASISTENCIALES Y SANITARIAS DE LA PROVINCIA, A TRAVÉS DE ACCIONES DE DESARROLLO, FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN.

OBJETIVOS

FACILITAR CAPACITACIÓN PARA TÉCNICOS Y PROFESIONALES DE LAS CIENCIAS DE LA SALUD CON DIFERENTES MODALIDADES, CON EL FIN DE CONTAR CON RECURSO HUMANO CAPACITADO PARA EJERCER EN LAS DIVERSAS DISCIPLINAS DEL SECTOR SALUD.
MANTENER AL RECURSO HUMANO PROFESIONAL Y NO PROFESIONAL EN CAPACITACIÓN CONTINUA.
LOGRAR QUE EL PERSONAL DE SALUD DE LOS AGRUPAMIENTOS AUXILIARES Y OPERATIVOS INGRESEN Y PERMANEZCAN EN EL PROGRAMA DE TERMINALIDAD PRIMARIA Y SECUNDARIA.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO		DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
SUB	1	RESIDENCIAS MÉDICAS	MINISTERIO DE SALUD	1.619.889.242
SUB	2	ESCUELA SUPERIOR DE ENFERMERÍA Y DIRECCIÓN DE ENFERMERÍA	MINISTERIO DE SALUD	29.298.088
SUB	3	OTRAS CAPACITACIONES Y BECAS	MINISTERIO DE SALUD	1.500.000
TOTAL				**1.650.687.330**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 39 - SUB 1 - RESIDENCIAS MÉDICAS		
RESIDENTES MEDICOS FORMADOS	MEDICO FORMADO	240

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 39 - SUB 2 - ESCUELA SUPERIOR DE ENFERMERÍA Y DIRECCIÓN DE ENFERMERÍA		
UNIFICACION DEL PERFIL Y LA CALIDAD ACADEMICA EN SALUD	ENFERMERO/A FORMADO/A	1.400

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 39 - SUB 3 - OTRAS CAPACITACIONES Y BECAS		
ORGANIZACIÓN DE ENCUENTROS	REUNION REALIZADA	42

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.650.687.330**
GASTO EN PERSONAL	**1.648.187.330**
RESIDENCIAS MEDICAS	1.619.389.242
PLANTA PERMANENTE	28.798.088
SERVICIOS NO PERSONALES	**1.500.000**
OTROS SERVICIOS	1.500.000
TRANSFERENCIAS	**1.000.000**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	1.000.000

PROGRAMA 39

CAPACITACIÓN DE RECURSOS HUMANOS

SUBPROGRAMA 1

RESIDENCIAS MÉDICAS

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

MINISTERIO DE SALUD

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROGRAMA DE RESIDENCIAS ES UNA FORMACIÓN EN SERVICIO, REMUNERADA, CON ACTIVIDADES TEÓRICAS Y PRÁCTICAS ASISTENCIALES.
EL SISTEMA PÚBLICO DE SALUD CUENTA CON UN PROGRAMA DE RESIDENCIAS DE FORMACIÓN DE PROFESIONALES EN 17 (DIECISIETE) ESPECIALIDADES MÉDICAS Y 1 (UNO) DE BIOQUÍMICA LOGRANDO EGRESOS DE ESPECIALISTAS CON ALTA CALIDAD DE FORMACIÓN, Y OFRECIÉNDOLES A TODOS LA PERMANENCIA DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL SISTEMA.

OBJETIVOS

ORGANIZAR ENCUENTROS DE INTERCAMBIO PROFESIONAL.
FORMAR MÉDICOS RESIDENTES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
RESIDENTES MEDICOS FORMADOS	MEDICO FORMADO	240

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.619.889.242**
GASTO EN PERSONAL	**1.619.389.242**
RESIDENCIAS MEDICAS	1.619.389.242
SERVICIOS NO PERSONALES	**500.000**
OTROS SERVICIOS	500.000

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

SE REALIZAN ACCIONES DE FORMACIÓN, IMPLEMENTACIÓN DE UN MÓDULO TRANSVERSAL EN LAS RESIDENCIAS SOBRE TEMÁTICAS DE GÉNERO Y DIVERSIDAD SEXUAL Y ACCESO A LAS MUJERES A ESPECIALIZACIONES MÉDICAS.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: No Ponderado

BRECHAS	AUTONOMIAS
Laboral	Transversal

PROGRAMA 39

CAPACITACIÓN DE RECURSOS HUMANOS

SUBPROGRAMA 2

ESCUELA SUPERIOR DE ENFERMERÍA Y DIRECCIÓN DE ENFERMERÍA

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE
MINISTERIO DE SALUD

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESDE EL AÑO 1984 LA SUBSECRETARÍA DE SALUD SOSTIENE LA FORMACIÓN TERCIARIA DE ENFERMERÍA CON EL FIN DE ALCANZAR LOS ESTÁNDARES ESPERADOS DE CALIDAD DE ATENCIÓN. EN LA ACTUALIDAD LA ESCUELA DE ENFERMERÍA PRESTA SERVICIOS EN CONVENIO CON LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE, PARA LOGRAR LA FORMACIÓN PROFESIONAL DEL RECURSO HUMANO DE ENFERMERÍA, APORTANDO BÁSICAMENTE RECURSO HUMANO DOCENTE. LA DIRECCIÓN DE ENFERMERÍA ES LA UNIDAD TÉCNICO-ADMINISTRATIVA QUE COORDINA ACCIONES PARA EL DESARROLLO DE LA ENFERMERÍA EN FORMA CONJUNTA CON EL EQUIPO DE CONDUCCIÓN, Y PROMUEVE EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS PROFESIONALES EN EL PERSONAL DE ENFERMERÍA PROVINCIAL.

OBJETIVOS

LOGRAR UN PERFIL PROFESIONAL Y MEJORAR LA CALIDAD ACORDE A LAS NECESIDADES DE LA COMUNIDAD.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
UNIFICACION DEL PERFIL Y LA CALIDAD ACADEMICA EN SALUD	ENFERMERO/A FORMADO/A	1.400

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**29.298.088**
GASTO EN PERSONAL	**28.798.088**
PLANTA PERMANENTE	28.798.088
SERVICIOS NO PERSONALES	**500.000**
OTROS SERVICIOS	500.000

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

IMPLEMENTACIÓN DE UN MÓDULO TRANSVERSAL EN LAS ACCIONES DE FORMACIÓN DE LOS ENFERMEROS Y LICENCIADOS, SOBRE TEMÁTICAS DE GÉNERO Y DIVERSIDAD SEXUAL AL ADQUIRIR COMPETENCIAS Y HABILIDADES.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: No Ponderado

BRECHAS	AUTONOMIAS
Laboral	Transversal

PROGRAMA 39

CAPACITACIÓN DE RECURSOS HUMANOS

SUBPROGRAMA 3

OTRAS CAPACITACIONES Y BECAS

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

MINISTERIO DE SALUD

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROGRAMA DE FORMACIÓN CONTINÚA PARA AGENTES SANITARIOS TIENE COMO OBJETIVO CONTRIBUIR DESDE LA CAPACITACIÓN PERMANENTE A MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN DEL TERRITORIO DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN, CON PRIORIDAD EN EL ABORDAJE DE LA ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD DESDE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y DIVERSIDAD EN EL ROL DE LA Y EL AGENTE SANITARIO DE SALUD.

ES NECESARIO FORTALECER LA FORMACIÓN PERMANENTE DE AGENTES SANITARIOS CON UNA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y DIVERSIDAD AL ADQUIRIR COMPETENCIAS Y HABILIDADES PROPIAS DE ESTE ROL. SEGÚN MAPA FUNCIONAL APROBADO POR RES. MINISTERIAL 1858/14 Y LA LEY PROVINCIAL 3153, APUNTANDO A LA FORMACIÓN DE CALIDAD, DESDE LA TEORÍA Y LA PRÁCTICA. PREPONDERANDO ESTE EJE COMO POLÍTICA PÚBLICA DURANTE EL PERÍODO 2023 SE CONSOLIDARÁN NUEVAS SEDES DE FORMACIÓN EN LA ZONA SANITARIA METROPOLITANA Y ZONA SANITARIA IV, PARA QUE LA FORMACIÓN ADEMÁS SUME COMO VALOR AGREGADO LA TERRITORIALIDAD Y LA ACCESIBILIDAD PARA LAS PERSONAS QUE REQUIEREN CAPACITARSE, EVITANDO EL TRASLADO PERMANENTE A LA SEDE DE CHOS MALAL.

LA POLÍTICA APUNTA A LA FORMACIÓN DE AGENTES SANITARIOS DE RECIENTE INGRESO Y FORTALECER LA FORMACIÓN DE AQUELLOS QUE YA SE ENCUENTRAN EN ROL, A TRAVÉS DE ESPACIOS DE ACTUALIZACIÓN.

PARA ELLO SE CONFORMARÁN CUERPOS DOCENTES, ESPACIOS FÍSICOS Y TODOS LOS RECURSOS NECESARIOS PARA LLEVAR ADELANTE TODO LO VINCULADO A UNA FORMACIÓN EN SERVICIO.

EL CENTRO DE FORMACIÓN PERMANENTE SE ENCUENTRA EN CHOS MALAL Y SE ABRIRÁN NUEVAS SEDES EN ZONA SANITARIA METROPOLITANA Y ZONA SANITARIA IV

OBJETIVOS

CAPACITAR A LOS AGENTES QUE DE DESEMPEÑAN EN DISTINTOS ÁREAS PROGRAMAS DE SALUD (PUESTOS SANITARIOS, CENTROS, ETC.) EN DIVERSOS TEMAS PARA FORTALECIMIENTO DE SUS CAPACIDADES Y HABILIDADES INHERENTES AL ROL.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ORGANIZACIÓN DE ENCUENTROS	REUNION REALIZADA	42

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.500.000**
SERVICIOS NO PERSONALES	**500.000**
OTROS SERVICIOS	500.000
TRANSFERENCIAS	**1.000.000**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	1.000.000

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

IMPLEMENTACIÓN DE UN MÓDULO TRANSVERSAL EN LAS SE REALIZARAN ACCIONES DE FORMACIÓN DE AGENTES, SOBRE TEMÁTICAS DE GÉNERO Y DIVERSIDAD SEXUAL, AL ADQUIRIR COMPETENCIAS Y HABILIDADES PROPIAS DEL ROL.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: No Ponderado

BRECHAS	AUTONOMIAS
Laboral	Transversal

PROGRAMA 40

REGULACIÓN Y CONTROL DE LA PRÁCTICA PROFESIONAL Y CONTROL BROMATOLÓGICO

UNIDAD RESPONSABLE
MINISTERIO DE SALUD

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PRESENTE PROGRAMA TIENE COMO PROPÓSITO SUPERVISAR TODA ACTRIVIDAD REALIZADA CON EL FIN DE NORMALIZAR Y REGULARIZAR LA PRÁCTICA ASISTENCIAL DE TODOS LOS EFECTORES DE SALUD DE LA PROVINCIA, EN EL MARCO REGULATORIO DE LA LEY DE EJERCICIO DE LA MEDICINA, ODONTOLOGÍA Y ACTIVIDADES DE COLABORACIÓN.

OBJETIVOS

BRINDAR ASISTENCIA A PACIENTES FUERA DEL SUBSISTEMADE SALUD PÚBLICA.
HABILITAR CENTROS DE ASISTENCIA DE PACIENTES.
OTORGAR Y RENOVAR MATRÍCULAS A LOS PROFESIONALES.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO		DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
SUB	1	PRESTACIONES MÉDICAS	MINISTERIO DE SALUD	1.376.718.344
SUB	2	PRESTACIONES EN RELACIÓN A LOS TRASTORNOS ALIMENTARIOS - LEY 2616	MINISTERIO DE SALUD	500.000
SUB	3	PRESTACIONES PROCEDIMIENTO ESPECIALES	MINISTERIO DE SALUD	500.000
SUB	4	FISCALIZACIÓN SANITARIA	MINISTERIO DE SALUD	11.464.840
SUB	5	REPRODUCCIÓN MEDICAMENTE ASISTIDA - LEY 2954	MINISTERIO DE SALUD	1.092.420
TOTAL				**1.390.275.604**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 40 - SUB 1 - PRESTACIONES MÉDICAS		
DERIVACION DE PACIENTES A PRESTADORES PRIVADOS	PRESTACION REALIZADA	21.000

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 40 - SUB 2 - PRESTACIONES EN RELACIÓN A LOS TRASTORNOS ALIMENTARIOS - LEY 2616		
ATENCIÓN A PACIENTES	PACIENTE ATENDIDO	70

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 40 - SUB 3 - PRESTACIONES PROCEDIMIENTO ESPECIALES		
ATENCIÓN A PACIENTES	PACIENTE ATENDIDO	10

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 40 - SUB 4 - FISCALIZACIÓN SANITARIA		
REALIZACION DE INSPECCIONES	INSPECCION REALIZADA	30

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 40 - SUB 5 - REPRODUCCIÓN MEDICAMENTE ASISTIDA - LEY 2954		
ATENCION DE PACIENTE	PACIENTE ATENDIDO	50

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.390.275.604**
GASTO EN PERSONAL	**11.464.840**
PLANTA PERMANENTE	11.464.840
SERVICIOS NO PERSONALES	**1.366.810.764**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	1.366.810.764
TRANSFERENCIAS	**12.000.000**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	12.000.000

PROGRAMA 40

REGULACIÓN Y CONTROL DE LA PRÁCTICA PROFESIONAL Y CONTROL BROMATOLÓGICO

SUBPROGRAMA 1

PRESTACIONES MÉDICAS

UNIDAD RESPONSABLE

MINISTERIO DE SALUD

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PRESENTE PROGRAMA TIENE COMO PROPOSITO SUPERVISAR TODA ACTIVIDAD REALIZADA CON EL FIN DE NORMALIZARY REGULARIZAR LA PRACTICA ASISTENCIAL DE TODOS LOS EFECTORES DE SALUD DE LA PROVINCIA EN EL MARCO REGULATORIODE LA LEY DE EJERCICIO DE LA MEDICINA, ODONTOLOGIA Y ACTIVIDADES DE COLABORACION.

OBJETIVOS

DERIVAR PACIENTES A PRESTADORES PRIVADOS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
DERIVACION DE PACIENTES A PRESTADORES PRIVADOS	PRESTACION REALIZADA	21.000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.376.718.344**
SERVICIOS NO PERSONALES	**1.364.718.344**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	1.364.718.344
TRANSFERENCIAS	**12.000.000**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	12.000.000

PROGRAMA 40

REGULACIÓN Y CONTROL DE LA PRÁCTICA PROFESIONAL Y CONTROL BROMATOLÓGICO

SUBPROGRAMA 2

PRESTACIONES EN RELACIÓN A LOS TRASTORNOS ALIMENTARIOS - LEY 2616

UNIDAD RESPONSABLE
MINISTERIO DE SALUD

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EN EL MARCO DE LA LEY PROVINCIAL Nº 2616, CONTEMPLA TODA ACTIVIDAD RELACIONADA CON ACCIONES DE PREVENCIÓN PRIMARIA, SECUNDARIA Y TERCIARIA EN RELACIÓN A LOS TRASTORNOS ALIMENTARIOS.

OBJETIVOS

BRINDAR ATENCIÓN A PACIENTES CON TRASTORNOS EN LA ALIMENTACIÓN (ANOREXIA, BULIMIA, OBESIDAD, ETC.).

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ATENCIÓN A PACIENTES	PACIENTE ATENDIDO	70

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**500.000**
SERVICIOS NO PERSONALES	**500.000**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	500.000

PROGRAMA 40

REGULACIÓN Y CONTROL DE LA PRÁCTICA PROFESIONAL Y CONTROL BROMATOLÓGICO

SUBPROGRAMA 3

PRESTACIONES PROCEDIMIENTO ESPECIALES

UNIDAD RESPONSABLE

MINISTERIO DE SALUD

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LAS PRESTACIONES PROCEDIMIENTOS ESPECIALES SON ACTIVIDADES Y PRÁCTICAS ASISTENCIALES DE ALTO COSTO Y BAJO IMPACTO SOCIAL, QUE DEBEN SER REALIZADAS CON EL FIN DE NORMALIZAR LA SITUACIÓN Y DAR SOLUCIÓN AL PROBLEMA, EN EL MARCO REGLAMENTARIO LEGAL VIGENTE.

OBJETIVOS

BRINDAR ASISTENCIA A PACIENTES CON PRÁCTICAS DE ALTO COSTO (CIRUGÍAS BARIÁTRICAS, DE RECONSTITUCIÓN, ETC.).

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ATENCIÓN A PACIENTES	PACIENTE ATENDIDO	10

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**500.000**
SERVICIOS NO PERSONALES	**500.000**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	500.000

PROGRAMA 40

REGULACIÓN Y CONTROL DE LA PRÁCTICA PROFESIONAL Y CONTROL BROMATOLÓGICO

SUBPROGRAMA 4

FISCALIZACIÓN SANITARIA

UNIDAD RESPONSABLE

MINISTERIO DE SALUD

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PRESENTE PROGRAMA COMPRENDE ENTRE OTRAS, LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: HABILITACIONES DE ESTABLECIMIENTOS Y SERVICIOS DE SALUD. HABILITACIÓN DE VEHÍCULOS SANITARIOS (AMBULANCIAS). MATRICULACIÓN Y REMATRICULACIÓN DE LOS PROFESIONALES, TÉCNICOS Y AUXILIARES EN EJERCICIO. CONTROL DE FARMACIAS Y FÁRMACOS. CONTROL, HIGIENE Y CALIDAD DE ALIMENTOS, PRODUCTOS MANUFACTURADOS Y AGUA.

OBJETIVOS

FISCALIZAR TRÁMITES PARA HABILITACIÓN DE CONSULTORIOS, CLÍNICAS Y DEMÁS LUGARES DE ASISTENCIA MÉDICA.
OTORGAR Y RENOVAR MATRÍCULAS A LOS DISTINTOS PROFESIONALES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REALIZACION DE INSPECCIONES	INSPECCION REALIZADA	30

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**11.464.840**
GASTO EN PERSONAL	**11.464.840**
PLANTA PERMANENTE	11.464.840

PROGRAMA 40

REGULACIÓN Y CONTROL DE LA PRÁCTICA PROFESIONAL Y CONTROL BROMATOLÓGICO

SUBPROGRAMA 5

REPRODUCCIÓN MEDICAMENTE ASISTIDA - LEY 2954

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

MINISTERIO DE SALUD

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA LEY PROVINCIAL N° 2954, GARANTIZA EL ACCESO INTEGRAL A LOS PROCEDIMIENTOS Y TÉCNICAS MÉDICO-ASISTENCIALES DE REPRODUCCIÓN MÉDICAMENTE ASISTIDA, EN CONCORDANCIA CON LA LEY NACIONAL N° 26862 Y SEGÚN LAS CARACTERÍSTICAS DEL SISTEMA DE SALUD PROVINCIAL, EN EL MARCO DEL CONOCIMIENTO MÉDICO-TÉCNICO, BASADO EN EVIDENCIAS CIENTÍFICAS Y DEL CRITERIO DE EQUIDAD Y JUSTICIA SOCIAL.
EL PROGRAMA ESTÁ DESTINADO A PROCEDIMIENTOS DE ALTO COSTO Y BAJO IMPACTO QUE NO SE REALIZAN EN HOSPITALES DEL SECTOR PÚBLICO DE SALUD, DEBIENDO SER DERIVADOS AL PRIVADO. ESTOS PROCEDIMIENTOS SON IMPORTANTES YA QUE AYUDAN A LA ACCESIBILIDAD DEL DERECHO DESCRIPTO EN LA LEY.

OBJETIVOS

BRINDAR ASISTENCIA Y ACCESIBILIDAD AL DERECHO DE LOS PROCEDIMIENTOS MEDICO.
ASISTENCIALES DE REPRODUCCIÓN MEDICAMENTE ASISTIDA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ATENCION DE PACIENTE	PACIENTE ATENDIDO	50

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.092.420**
SERVICIOS NO PERSONALES	**1.092.420**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	1.092.420

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

EN CONCORDANCIA CON LA LEY NACIONAL N° 26862/2013, ESTE PROGRAMA EXISTE PARA GARANTIZAR EN TODO EL TERRITORIO DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN, A TODAS LAS PERSONAS MAYORES DE EDAD SIN DISTINCIÓN DE GÉNERO Y ORIENTACIÓN SEXUAL, EL ACCESO A LA COBERTURA INTEGRAL, GRATUITA E IGUALITARIA DE LAS TÉCNICAS Y PROCEDIMIENTOS DE REPRODUCCIÓN HUMANA ASISTIDA (EJEMPLO: FERTILIZACION ASISTIDA).

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Específico

BRECHAS	AUTONOMIAS
Acceso a la Salud	Física

PROGRAMA 41

RED DE INGENIERÍA CLÍNICA

UNIDAD RESPONSABLE

MINISTERIO DE SALUD

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA DIRECCIÓN GENERAL RED DE INGENIERÍA HOSPITALARIA, POSEE NO SOLO LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS Y DE GESTIÓN SINO ÁREAS TÉCNICAS CAPACES DE DAR SOPORTE Y ASISTENCIA EN LA GESTIÓN DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, COMO TAMBIÉN LA CONSERVACIÓN DE LOS ACTIVOS FIJOS DEL SISTEMA DE SALUD. ASÍ COMO SER SUSTENTO PARA LA TOMA DE DECISIONES QUE INVOLUCREN NUEVAS INCORPORACIONES, PROYECTOS, ANÁLISIS DEL ESTADO DEL ARTE DE NUESTROS ACTIVOS Y SU FUNCIONAMIENTO. POR LO TANTO, NUESTRA MISIÓN ES BRINDAR CONOCIMIENTOS Y GESTIÓN DE ANÁLISIS PARA LA GESTIÓN DE EQUIPAMIENTO E INSTALACIONES HOSPITALARIAS A FIN DE MEJORAR LA CALIDAD DEL SISTEMA DE SALUD DE LA PROVINCIA Y LA VIDA DE SUS PACIENTES.
ACTUALMENTE DESDE LA RED DE INGENIERÍA SE DESARROLLAN INFORMES DE SITUACIÓN DE DIVERSAS TECNOLOGÍAS SANITARIAS PARA LA EVALUACIÓN Y SU POSTERIOR INCORPORACIÓN AL SISTEMA DE SALUD DE LA PROVINCIA:
-SE GESTIONA LA COMPRA DE EQUIPAMIENTO HOSPITALARIO PARA TODO EL SISTEMA PÚBLICO PROVINCIAL DE SALUD.
-SE LLEVAN ADELANTE TAREAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPAMIENTO HOSPITALARIO EN USO EN LOS DIVERSOS EFECTORES.
-SE TRABAJA EN LA IMPLEMENTACIÓN Y APLICACIÓN DE NORMATIVAS VIGENTES DE ENSAYO DE EQUIPAMIENTO MÉDICO DE MANERA ARTICULADA CON OTRAS INSTITUCIONES.
-SE PROPICIA EL AUMENTO DEL PERFECCIONAMIENTO, LA CAPACITACIÓN Y RETENCIÓN DEL RECURSO HUMANO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA RED SANITARIA.

OBJETIVOS

OBJETIVO PRINCIPAL:
EL SISTEMA PÚBLICO PROVINCIAL DE SALUD CUENTA CON LA RESPUESTA ADECUADA EN LO TÉCNICO Y HUMANO SOBRE LOS ACTIVOS BIOMÉDICOS PARA EL ACCESO DE LA POBLACIÓN A PRESTACIONES ADECUADAS

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:
1. EJECUTAR OBRAS MENORES DE MANTENIMIENTO, REFORMAS Y/O REPARACIONES.
2. ADQUIRIR EQUIPAMIENTO BIOMÉDICO E INDUSTRIAL.
3. COORDINAR GESTIÓN DE ACTIVOS.
4. PROMOVER EL FORTALECIMIENTO DE LA RED DE INGENIERÍA HOSPITALARIA.
5. MONITOREAR Y/O HACER SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA REALIZADAS

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO BIOMÉDICO	EQUIPO ADQUIRIDO	284
ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO INDUSTRIAL	EQUIPO ADQUIRIDO	42
CAPACITACION A EQUIPO INTERDISCIPLINARIO	CAPACITACION REALIZADA	6
EJECUCION DE OBRA	OBRA TERMINADA	15
EQUIPAMIENTO INFORMATICO	EQUIPO ADQUIRIDO	15
REALIZACION DE INFORMES	INFORME REALIZADO	4

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.824.171.667**
GASTO EN PERSONAL	**141.315.787**
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	42.213.293
PLANTA PERMANENTE	99.102.494
BIENES DE CONSUMO	**193.050.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	188.250.000
TEXTILES Y VESTUARIO	4.800.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**536.959.880**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	348.000.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	188.359.880
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	600.000
BIENES DE USO	**1.952.846.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	1.952.846.000

PROGRAMA 44

PROGRAMA CARITAS FELICES

UNIDAD RESPONSABLE
MINISTERIO DE SALUD

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROGRAMA PERMITE LA DETECCIÓN, EN LAS DISTINTAS ZONAS DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN ALEJADAS DE LOS PRINCIPALES CENTROS URBANOS, DE AQUELLA POBLACIÓN QUE PADECE DE PATOLOGÍAS RELACIONADAS CON LA ESPECIALIDAD DE CIRUGÍA RECONSTRUCTIVA (MALFORMACIONES CONGÉNITAS, LABIO Y PALADAR FISURADO, SECUELAS DE QUEMADURAS, SECUELAS DE ABLACIONES ONCOLÓGICAS, SECUELAS DE TRAUMATISMOS, ETC.). PARA PODER REALIZAR ESTAS CIRUGÍAS RECONSTRUCTIVAS SE REALIZA UN CONVENIO CON LA FUNDACIÓN MARKO, LA QUE HA REALIZADO EN FORMA EXITOSA CAMPAÑAS DOCENTES/ASISTENCIALES EN VARIAS
CIUDADES DE NUESTRO PAÍS, DONDE BRINDÓ ASISTENCIA MÉDICO QUIRÚRGICO A PACIENTES QUE PADECÍAN PATOLOGÍAS RELACIONADAS CON LA CIRUGÍA RECONSTRUCTIVA Y ADEMÁS CAPACITÓ AL PERSONAL PROFESIONAL Y NO PROFESIONAL, ALLÍ DONDE SE REALIZARON LAS CAMPAÑAS, LOGRANDO AUTOSUFICIENCIA LOCAL PARA LA ATENCIÓN DE ESTAS PATOLOGÍAS. ESTE PROGRAMA DOCENTE ASISTENCIAL, SE REALIZARÁ EN FORMA CONJUNTA ENTRE EL MINISTERIO
DE SALUD Y DESARROLLO SOCIAL DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN, EL CLUB DE LEONES Y LA FUNDACIÓN MARKO DENTRO DEL ÁMBITO DEL HOSPITAL CUTRAL CÓ/PLAZA HUÍNCUL EN LA PROVINCIA DE NEUQUÉN. CORRESPONDE A LA SUBSECRETARIA DE SALUD DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE SALUD Y DESARROLLO SOCIAL LA COORDINACIÓN OPERATIVA DEL PROGRAMA.

OBJETIVOS

REALIZAR CIRUGÍAS RECONSTRUCTIVAS Y REPARADORAS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CIRUGIAS RECONSTRUCTIVAS Y REPARADORAS	CIRUGIA REALIZADA	500

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**3.000.000**
TRANSFERENCIAS	**3.000.000**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	3.000.000

PROGRAMA 45

PROYECTO FUNCIONES ESCENCIALES Y PROGRAMAS DE SALUD PÚBLICA (F.E.S.P.)

UNIDAD RESPONSABLE
MINISTERIO DE SALUD

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROYECTO PROTEGER APOYARÁ LAS INTERVENCIONES PARA REORIENTAR EL MODELO DE ATENCIÓN EN LOS CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD Y EL MEJORAMIENTO DE LA ATENCIÓN EN LOS SERVICIOS DE SALUD PÚBLICOS RELACIONADOS CON LAS ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES. ESTO BENEFICIARÁ A LOS GRUPOS VULNERABLES, ES DECIR A LOS QUE NO TIENEN COBERTURA DE SEGURO DE SALUD CONTRIBUTIVO, POR NO TENER UN EMPLEO FORMAL, Y POR LO TANTO, TIENEN MÁS PROBABILIDADES DE SER POBRES Y UTILIZAR LAS INSTALACIONES DE LOS EFECTORES PÚBLICOS DE SALUD. ENTRE LAS PERSONAS VULNERABLES, EL PROYECTO BENEFICIARÁ ESPECIALMENTE A AQUELLOS EN EL GRUPO DE EDAD DE RIESGO MÁS ALTO (40-64 AÑOS).

OBJETIVOS

MEJORAR LAS CONDICIONES DE LOS CENTROS PÚBLICOS DE ATENCIÓN PARA BRINDAR SERVICIOS DE ALTA CALIDAD EN LAS ENFERMEDADES CRONICAS NO TRANSMISIBLES PARA LOS GRUPOS DE POBLACIÓN VULNERABLE, Y EXPANDIR EL ALCANCE DE SERVICIOS SELECCIONADOS.
PROTEGER A LOS GRUPOS DE POBLACIÓN VULNERABLE DE LOS FACTORES DE RIESGO PARA LAS ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES DE MAYOR PREVALENCIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ATENCION PACIENTES EN CONSULTORIOS AMBULATORIOS	PACIENTE ATENDIDO	11.000

MINISTERIO DE SALUD

PRG 45 - PROYECTO FUNCIONES ESCENCIALES Y PROGRAMAS DE SALUD PÚBLICA (F.E.S.P.)

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**31.828.609**
GASTO EN PERSONAL	**1.597.740**
CONTRATOS DE LOCACION DE SERVICIOS, CON PRESTACION A TITULO PERSONAL DE PAGO MENSUAL	1.597.740
BIENES DE CONSUMO	**9.425.616**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	95.400
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	160.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	226.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	5.410.601
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	50.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	3.483.615
SERVICIOS NO PERSONALES	**11.256.670**
PASAJES Y VIATICOS	1.590.511
OTROS SERVICIOS	955.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	636.500
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	7.951.260
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	123.399
BIENES DE USO	**9.548.583**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	9.548.583

PROGRAMA 47

CUIDADOS PALIATIVOS

UNIDAD RESPONSABLE
MINISTERIO DE SALUD

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROGRAMA ESTÁ DESTINADO A MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE PACIENTES Y FAMILIAS QUE SE ENFRENTAN A LOS PROBLEMAS ASOCIADOS CON ENFERMEDADES AMENAZANTES PARA LA VIDA, A TRAVÉS DE LA PREVENCIÓN Y ALIVIO DEL SUFRIMIENTO POR MEDIO DE LA IDENTIFICACIÓN TEMPRANA, EVALUACIÓN Y TRATAMIENTO DEL DOLOR Y OTROS PROBLEMAS FÍSICOS, PSICÓLOGOS Y ESPIRITUALES.
LOS CUIDADOS PALIATIVOS SE CONSIDERAN - SIGUIENDO LOS POSTULADOS DE LA OMS - QUE SON APLICABLES TEMPRANAMENTE EN EL CURSO DE LA ENFERMEDAD EN CONJUNTO CON OTROS TRATAMIENTOS QUE INTENTAN PROLONGAR LA VIDA, TALES COMO QUIMIOTERAPIA O RADIOTERAPIA; INCLUYENDO AQUELLOS ESTUDIOS NECESARIOS PARA COMPRENDER Y MANEJAR LAS COMPLICACIONES QUE PROVOCAN SUFRIMIENTO. ESTOS CONCEPTOS SON APLICABLES A PACIENTES DE TODAS LAS EDADES. EL EQUIPO ASISTENCIAL TIENE UNA MODALIDAD INTERDISCIPLINARIA DE INTERVENCIÓN, A EFECTOS DE LA ATENCIÓN ACTIVA E INTEGRAL DE LOS PACIENTES PORTADORES DE ENFERMEDADES CRÓNICAS, INVALIDANTES E INCURABLES.

OBJETIVOS

PROPORCIONAR A LAS FAMILIAS HERRAMIENTAS DE ACOMPAÑAMIENTO Y ATENCIÓN CONTRIBUYENDO A LA EDUCACIÓN SANITARIA DE LAS MISMAS.
ESTABLECER LOS MECANISMOS QUE ASEGUREN UNA PROVISIÓN CONTINUA Y ADECUADA DE MEDICAMENTOS ESENCIALES.
ASEGURAR LOS RECURSOS NECESARIOS QUE GARANTICEN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PRESENTE PROGRAMA CON CALIDAD, EFECTIVIDAD Y EFICIENCIA (RECURSO HUMANO, INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO, ETC.).

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ATENCIÓN DE CUIDADOS PALIATIVOS	UNIDADES DE ATENCION DE CUIDADOS PALIATIVOS OPERATIVAS	40

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**500.000**
SERVICIOS NO PERSONALES	**500.000**
OTROS SERVICIOS	500.000

PROGRAMA 49

PROGRAMA PROVINCIAL DE ATENCIÓN PREHOSPITALARIA (SIEN)

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE
MINISTERIO DE SALUD

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL SIEN DESDE SUS INICIOS ESTÁ ORIENTADO A DAR RESPUESTA A: TODOS LOS INCIDENTES DE URGENCIA EN LA VIA PÚBLICA, A ASISTENCIAS DOMICILIARIAS DE PATOLOGÍAS AGUDAS Y A DAR RESPUESTA A EVENTOS DE CONCURRENCIA MASIVA, DADO QUE DISMINUYE DE MANERA RELEVANTE LAS SECUELAS DE GRAVEDAD EN LAS PATOLOGÍAS TIEMPO DEPENDIENTES.

DURANTE ESTOS ÚLTIMOS AÑOS Y SEGÚN LOS REGISTROS CON LOS QUE CUENTA EL SISTEMA ADEMÁS DE LAS ATENCIONES PARA LO QUE FUE CREADO EL SIEN , SE PUEDE ESTABLECER QUE HAN AUMENTADO DE MANERA EXPONENCIAL LAS INTERVENCIONES REALIZADAS FRENTE A HECHOS DE VIOLENCIA. ESTE SISTEMA DE EMERGENCIA TRABAJA CONJUNTAMENTE CON LINEA 148, POLICÍA, PODER JUDICIAL Y TODO ORGANISMO INVOLUCRADO EN LA ATENCIÓN DE SITUACIONES DE VIOLENCIA Y RUTA CRÍTICA.

EL SIEN ES UNA HERRAMIENTA DETERMINANTE EN LOS EVENTOS DE GRAN MAGNITUD QUE HAN OCURRIDO EN LA PROVINCIA, COMO INUNDACIONES, INCENDIOS Y ACTIVIDAD VOLCÁNICA. A SU VEZ ESTÁ PRESENTE DANDO SOPORTE A ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS DE CONCURRENCIA MASIVA EN LA CIUDAD DE NEUQUÉN Y COBERTURA SANITARIA EN EVENTOS EN EL INTERIOR DE LA PROVINCIA EN LOS CUALES SE SOBREPASA LA CAPACIDAD DE RESPUESTA DEL EFECTOR LOCAL. A LA VEZ SE PUDO CELEBRAR EL CONVENIO CON PARQUES NACIONALES A PARTIR DE LA DECLARACIÓN DE LA EMERGENCIA HÍDRICA.

EL SISTEMA INTEGRADO DE EMERGENCIAS DE NEUQUÉN, DESDE SU CREACIÓN EN EL AÑO 2012 SE HA IDO EXPANDIENDO Y TRANSFORMADO DE ACUERDO A LA DEMANDA DEL ÁREA PRE HOSPITALARIA Y EN CONCORDANCIA AL PLAN QUINQUENAL 2019-2023 DEL MINISTERIO DE SALUD Y DEL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN, POR LO QUE ACOMPAÑANDO EL INCREMENTO EN LA DEMANDA ASISTENCIAL, SE CELEBRÓ LA APERTURA DE LA BASE SIEN ZAPALA Y LA BASES SIEN SAN MARTÍN DE LOS ANDES, CON PROYECCIÓN A NUEVAS BASES EN LOS DISTINTOS PUNTOS DE LA PROVINCIA QUE RESPONDAN AL LINEAMIENTO GUBERNAMENTAL APLICANDO EL PRINCIPIO DE EQUIDAD PROMOVIENDO EL ACCESO A LA SALUD PARA TODAS LAS PERSONAS QUE HABITAN Y TRANSITAN LA PROVINCIA DE NEUQUÉN.

LO QUE NOS LLEVA A MENCIONAR QUE DE LA INFORMACIÓN RECOLECTADA Y LOS DATOS ESTADÍSTICOS RELEVADOS, EL SIEN RESPONDIÓ 90000 ASISTENCIAS Y SEGÚN LOS REGISTROS RECOLECTADOS (PECAS- RAPH) EN 2021 LOS EVENTOS ASCENDÍAN A 13669 DE LOS CUALES EL 9172 RESPONDÍAN A LA CLASIFICACIÓN DE INCIDENTES EN CÓDIGO ROJO Y AMARILLO.

EL SIEN COMO EFECTOR DE LA DIRECCIÓN DE EMERGENCIAS SANITARIAS A TRAVÉS DE SU PROGRAMA DE DOCENCIA HA TENIDO UN ROL FUNDAMENTAL EN CUANTO A LA CAPACITACIÓN DE LA COMUNIDAD EN TÉCNICAS DE PRIMEROS AUXILIOS Y RCP, CAPACITANDO APROXIMADAMENTE EN AL AÑO 2021 A 3000 PERSONAS.

EL PROGRAMA DE DOCENCIA TAMBIÉN HA REALIZADO CAPACITACIONES A EFECTORES DE SALUD PÚBLICA DEL INTERIOR EN TEMAS DE EMERGENCIAS COMO RCP Y ATENCIÓN INICIAL DEL TRAUMA, INCLUYENDO Y JERARQUIZANDO EL TEMA "COMUNICACIONES".

ENTENDIENDO LA RELEVANCIA DEL PROGRAMA DE DOCENCIA, EL ROL DEL SIEN Y QUE ES PRIMORDIAL LA ACTUALIZACIÓN DEL PERSONAL ABOCADO A LAS ASISTENCIAS PRE HOSPITALARIAS HEMOS REALIZADO CAPACITACIÓN INTERNA EN "PHTLS", "ACLS", "ACTUALIZACIÓN EN EMERGENCIAS PRE HOSPITALARIAS DE SAE", ECOGRAFÍA DE URGENCIAS "POCUS", MANEJO DEFENSIVO, "PALS.

A SU VEZ ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE DURANTE EL AÑO 2021 SE REALIZARON 126 VUELOS SANITARIOS Y EN LO QUE VA DEL 2022 SE REGISTRARON 45 TRASLADOS AÉREO SANITARIOS DE PACIENTES CRÍTICOS.

OTRAS TAREAS PREPONDERANTES SON LAS ASISTENCIAS A LAS INSTITUCIONES ESCOLARES, QUE REPRESENTA UN 40% DE LAS ASISTENCIAS REALIZADAS.

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL:

OBJETIVOS

DISMINUIR LA MORBIMORTALIDAD DE LA POBLACIÓN QUE HABITA O TRANSITA EN EL TERRITORIO PROVINCIAL, BRINDANDO ASISTENCIA MÉDICA PRE HOSPITALARIA Y PARTICIPAR DE TAREAS PREVENTIVAS ANTE SITUACIONES DE EMERGENCIA QUE PUEDAN GENERAR VÍCTIMAS.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. ACTUALIZAR LA COBERTURA DEL CENTRO COORDINADOR DE URGENCIAS (107) EN TODA LA PROVINCIA- RECEPCIÓN- CLASIFICACIÓN- DESPACHO-SEGUIMIENTO- REGISTRO Y ASISTENCIA.
2. JERARQUIZAR Y MODERNIZAR LAS BASES ASISTENCIALES. MODERNIZAR EL (RAPH), PRIORIZANDO LA INCORPORACIÓN DE UN SISTEMA INFORMÁTICO DE REGISTRO DE ATENCIÓN PRE HOSPITALARIA QUE PERMITA EL ACCESO A TODOS LOS EFECTORES DE SALUD PÚBLICA PROVINCIAL Y EL ENLACE CON LOS SISTEMAS VIGENTES DE HISTORIA CLÍNICA (ANDES) Y RECUPERO FINANCIERO (SIPS) PARA AUTOMATIZAR LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y PARA CONTAR CON UN REGISTRO QUE PERMITA OBTENER INDICADORES FIABLES PARA LA ELABORACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS.
3. CAPACITAR APUNTANDO A TRES EJES

* DEL RECURSO HUMANO QUE FORMA PARTE DEL SIEN, ACTUALIZACIÓN EN TEMAS DE EMERGENCIAS

* INSTITUCIONES AFINES (BOMBEROS, POLICIA, DEFENSA CIVIL, ETC.), EN TRAUMA Y RCP

*COMUNIDAD EN TÉCNICAS DE PRIMEROS AUXILIOS Y RCP BÁSICO

4. ATENDER EVENTOS DE CONCURRENCIA MASIVA CON EQUIPAMIENTO MÉDICO ESPECÍFICO Y FLOTA VEHICULAR ACORDE.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ACTUALIZACION DE SOFTWARE	SOFTWARE ACTUALIZADO	1
ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO	EQUIPAMIENTO ADQUIRIDO E INSTALADO	3
ATENCION PREVENTIVA Y/O DE INTERVENCION	ACCION REALIZADA	5
CAPACITACION DE PERSONAL DE SALUD	PERSONAL CAPACITADO	5
CAPACITACION A EQUIPO INTERDISCIPLINARIO	CAPACITACION REALIZADA	5
CAPACITACION DE EQUIPOS DE SALUD	CAPACITACION REALIZADA	20
CAPACITACIÓN DEL PERSONAL DEL PROGRAMA	CAPACITACION REALIZADA	3
CAPACITACIÓN EN PROGRAMAS FORMATIVOS	ACCION APLICADA	10
CELEBRACION DE ACUERDOS	ACUERDO CELEBRADO	3
INCREMENTO FLOTA AUTOMOTRIZ	UNIDAD MOVIL ADQUIRIDA	8
PUESTA EN FUNCIONAMIENTO PLENO DE BASES EQUIPADAS	BASE EQUIPADA	3
REALIZACIÓN DE CAPACITACIONES ESPECÍFICAS PARA LA COMUNIDAD	CAPACITACION REALIZADA	120
REALIZACIÓN DE SEMINARIO /ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN EN ENFOQUE DE GÉNERO Y VIOLENCIA	CAPACITACION REALIZADA	4

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.869.335.859**
GASTO EN PERSONAL	**1.675.063.859**
PLANTA EVENTUAL/TRANSITORIA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	77.684.484
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	374.560.785
PLANTA PERMANENTE	1.222.818.590
BIENES DE CONSUMO	**63.660.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	8.700.000
TEXTILES Y VESTUARIO	16.660.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	500.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	33.600.000
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	4.200.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**130.612.000**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	32.230.000
OTROS SERVICIOS	56.160.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	18.000.000
SERVICIOS BASICOS	4.080.000
PASAJES Y VIATICOS	702.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	13.440.000
ALQUILERES Y DERECHOS	6.000.000

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

UNA DE LAS TAREAS FUNDAMENTALES DEL SISTEMA INTEGRADO DE EMERGENCIAS DE NEUQUÉN, ES ACUDIR A TODOS LOS INCIDENTES EN LA VÍA PÚBLICA Y ASISTENCIAS DOMICILIARIAS DE PATOLOGÍAS AGUDAS.
A PARTIR DE LA CREACIÓN DE NUEVOS ORGANISMOS QUE ATIENDEN A LAS VIOLENCIAS DE GÉNERO Y CON EL OBJETIVO PROVINCIAL DE TRANSVERSALIZAR LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE GENERO EL SIEN PARTICIPA Y COLABORA ACTIVAMENTE EN LA ASISTENCIA A LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA ARTICULANDO Y DESPEJANDO LA GRAVEDAD CON ORGANISMOS INTERVINIENTES EN EL MARCO NORMATIVO DE LAS LEYES 2785 Y 2786 DE LA PROVINCIA.SIN DEJAR DE LADO EL PRINCIPIO DE EQUIDAD, INTERVINIENDO EN SITUACIONES DE VIOLENCIA QUE DEBEN SER ABORDADAS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO Y DIVERSIDAD POR LO QUE SE PROYECTA LA CREACIÓN Y DESARROLLO DE UN SOFTWARE QUE PERMITE MEDIR Y OBTENER DATOS SIGNIFICATIVOS DE LAS INTERVENCIONES REALIZADAS QUE PERMITA MEDIR Y OBTENER PARÁMETROS QUE IDENTIFIQUEN EL IMPACTO DE ESTA PROBLEMÁTICA, A FIN DE OBTENER INDICADORES ÚTILES PARA ESTABLECER POLÍTICAS DE SALUD, ASEGURANDO EL ACCESO AL SISTEMA DE SALUD A TODA LA POBLACIÓN NEUQUINA Y EN PARTICULAR A LA POBLACIÓN EN SITUACIONES DE VULNERABILIDAD CUYA PATOLOGÍA NO REVISTE GRAVEDAD PERO SÍ IMPLICA URGENCIA DADA POR SU CONDICIÓN (VALENCIA SOCIAL), DISMINUYENDO LA BRECHA DE ACCESO A ALA SALUD Y A SU VEZ APLICANDO ESTE CONCEPTO QUE REDUNDA EN APOYO A LAS PERSONAS QUE REALIZAN LAS TAREAS DE CUIDADO, Y DE ESTA MANERA APORTANDO A DISMINUIR LA BRECHAS DE GÉNERO DE TIEMPO Y CUIDADO.
SI BIEN EL PROGRAMA FUE CREADO CON EL OBJETIVO DE APORTAR Y FACILITAR EL ACCESO A LA SALUD DE TODA LA POBLACIÓN NEUQUINA, TRABAJA FUERTEMENTE EN LA REDUCCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA DE GENERO.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: No Ponderado

BRECHAS	AUTONOMIAS
Acceso a la Salud	Física

PROGRAMA 50

SISTEMA INTEGRADO DE ATENCIÓN DOMICILIARIA (SIAD)

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE
MINISTERIO DE SALUD

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

SE ENTIENDE A LA ATENCIÓN DOMICILIARIA (AD) COMO EL CONJUNTO DE ACTIVIDADES QUE SURGEN DEL CONTEXTO DE UNA PLANIFICACIÓN PREVIA, DESARROLLADA POR EL PERSONAL PROFESIONAL QUE INTEGRAN EL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO Y QUE TIENEN COMO OBJETIVO PROPORCIONAR ATENCIÓN DE SALUD MEDIANTE ACTIVIDADES QUE INCLUYEN CONTENIDOS DE PROMOCIÓN, PROTECCIÓN, CURACIÓN Y REHABILITACIÓN. ESTO OCURRE DENTRO DE UN MARCO DE PLENA CO-RESPONSABILIDAD DE LA PERSONA USUARIA Y/O FAMILIA CON EL EQUIPO DE PROFESIONALES DE SALUD, EN EL DOMICILIO DE AQUELLAS PERSONAS QUE, DEBIDO A SU ESTADO DE SALUD O A CRITERIOS PREVIAMENTE ESTABLECIDOS POR EL EQUIPO, NO PUEDEN DESPLAZARSE AL CENTRO DE ATENCIÓN PRIMARIA.
EL PROGRAMA S.I.A.D. SE PROPONE AUMENTAR LA CAPACIDAD DE RESPUESTA, CONFORMANDO EN CADA ZONA (PLAN PROVINCIAL DE SALUD 2019 - 2023) SANITARIA EQUIPOS DE REFERENCIA QUE SE MULTIPLIQUEN EN ACCIONES. SE PROPONE EN PRIMERA INSTANCIA Y EN FORMA PROGRESIVA OFRECER ASISTENCIA A LAS PERSONAS QUE VIVEN EN LA CIUDAD DE NEUQUÉN Y QUE POR TENER CONDICIONES CRÓNICAS INCAPACITANTES TENGAN LIMITADA ACCESIBILIDAD A INSTITUCIONES QUE PRESTEN SERVICIOS DE SALUD. EL PERSONAL DE ATENCIÓN DOMICILIARIA, JUNTO CON EL EQUIPO DE SALUD QUE VIENE ASISTIENDO A LAS PERSONAS USUARIAS CON ANTERIORIDAD, REALIZARÁN UN SEGUIMIENTO CONTINUO, PERMANENTE Y ADAPTADO A LAS NECESIDADES PARTICULARES DE ESA PERSONA. ESTA PROPUESTA BUSCA FORTALECER EL ROL DE LOS CENTROS DE SALUD EN LA ATENCIÓN LONGITUDINAL USANDO EL MARCO ECOLÓGICO DE LA PERSONA EN CALIDAD DE PACIENTE Y SU FAMILIA PARA PLANTEAR SU RECUPERACIÓN. DE ESTE MODO SE PRETENDE EVITAR LA ATOMIZACIÓN Y DESCONTEXTUALIZACIÓN EN LA ATENCIÓN DE PACIENTES. ESTA PROPUESTA PLANTEA LA CONFORMACIÓN DE EQUIPOS MÓVILES DE ATENCIÓN MÉDICA INTEGRAL DIVIDIDOS EN ÁREAS GEOGRÁFICAS DETERMINADAS, QUE EN CONJUNTO CON LOS EQUIPOS DE SALUD DE HOSPITALES Y CENTROS DE SALUD ASISTIRÁN A PACIENTES EN DOMICILIO. LA LEY NACIONAL N° 26743 GARANTIZA A TODAS LAS PERSONAS EL RECONOCIMIENTO A LA IDENTIDAD DE GÉNERO AUTOPERCIBIDO Y EL ACCESO A LA SALUD INTEGRAL DE ACUERDO CON SU EXPRESIÓN DE DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA SISTEMA INTEGRADO DE ATENCIÓN DOMICILIARIA (SIAD) GÉNERO. EN TAL SENTIDO, EL PROGRAMA CONTRIBUYE EN CADA UNA DE SUS ACCIONES A LA DISMINUCIÓN DE LA BRECHA ASIMÉTRICA EN LAS RELACIONES ENTRE LOS GÉNEROS, YA QUE DICHA ASIMETRÍA AFECTA DE MANERA DESIGUAL LA VIDA DE LAS PERSONAS, PONIENDO EN SITUACIÓN DE MAYOR VULNERABILIDAD A LAS MUJERES, PERSONAS TRANS, PERSONAS INTERSEX, PERSONAS GAYS, LESBIANAS Y BISEXUALES, ETC. EL PROGRAMA BUSCA GARANTIZAR LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD PARA TODA LA POBLACIÓN, SIN DISCRIMINACIÓN POR NIVEL SOCIOECONÓMICO, ORIGEN, LUGAR DE RESIDENCIA, IDENTIDAD DE GÉNERO, ORIENTACIÓN SEXUAL, DIVERSIDAD CULTURAL, DISCAPACIDAD FÍSICA O MENTAL O CUALQUIER OTRO MOTIVO. PONER EN FUNCIONAMIENTO PLENO DE BASES EQUIPADAS, INCORPORAR MÓVILES EN FUNCIONAMIENTO PLENO. REALIZAR GUÍAS DE PROCEDIMIENTO Y FUNCIONAMIENTO PARA LA ASISTENCIA DOMICILIARIA OPERATIVA. CAPACITAR A NO MENOS DEL 50% DEL PERSONAL PREVISTO. DESARROLLAR LAS ACCIONES DE COORDINACIÓN INTERSECTORIAL. BRINDAR ATENCIÓN DOMICILIARIA. ESTAS ACCIONES DEBEN SER COORDINADAS ENTRE LOS CENTRO DE ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD Y EQUIPOS DE SOPORTE COMO ES EL CASO DEL EQUIPO DE CUIDADOS PALIATIVOS O DE ATENCIÓN DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES. ES NECESARIA UNA ESTRATEGIA ASISTENCIAL ESPECÍFICA BASADA EN LA SELECCIÓN DE AQUELLOS/AS PACIENTES QUE MÁS SE VAN A BENEFICIAR, ESPECIALMENTE LAS/LOS QUE TIENEN RIESGO DE INCAPACIDAD, PRECOCIDAD QUE NOS PERMITE DETECTAR EL PROBLEMA, DISEÑANDO UNA ESTRATEGIA TERAPÉUTICA EN LA PLANIFICACIÓN DE CUIDADOS. DE ESTA MANERA Y CON UN CORRECTO DIAGNÓSTICO SE PUEDE OFRECER UN NIVEL DE ATENCIÓN ACORDE A LA COMPLEJIDAD DE LA PERSONA Y SU ENTORNO. ENTRE LAS OPCIONES POSIBLES DE RESOLUCIÓN, SURGE LA NECESIDAD DE ATENCIÓN DOMICILIARIA DE ADULTOS/AS MAYORES QUE POR CUESTIONES FÍSICAS VINCULADAS A ENFERMEDAD CRÓNICAS NO PUEDEN ACCEDER A LAS INSTITUCIONES QUE PRESTAN SERVICIOS DE SALUD. PROGRAMA BAJO LA METODOLOGIA DE PRESUPUESTO ORIENTADO A RESULTADOS.

OBJETIVOS

OBJETIVO PRINCIPAL:
BRINDAR ATENCIÓN DOMICILIARIA INTERDISCIPLINARIA, SISTEMATIZADA, CONTINUA, PROGRESIVA, E INTEGRAL PARA LA POBLACIÓN CON ENFERMEDADES CRÓNICAS, CUANDO ESTA OFERTA ASISTENCIAL SEA LA OPCIÓN MÁS ADECUADA, EN LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, INCORPORANDO CENTROS DE SALUD, HOSPITALES Y PUESTOS SANITARIOS DEL TERRITORIO, EN FORMA CRECIENTE.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:
1. SOPORTE ADECUADO PARA LLEVAR A CABO LA ATENCIÓN DOMICILIARIA EN EL TERRITORIO DEL NEUQUÉN
2. EQUIPOS DE SALUD DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN, PARTICIPANDO EN AD, ENTRENADOS EN LA MODALIDAD Y SUS ACTIVIDADES DERIVADAS.
3. RELEVAMIENTO SOSTENIDO DE LAS NECESIDADES DE IMPLEMENTACIÓN DE LA ATENCIÓN DOMICILIARIA EN LAS DISTINTAS MICROREGIONES Y ZONAS SANITARIAS DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN Y EL FORTALECIMIENTO DE LOS MISMOS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMUNICACION	EQUIPO ADQUIRIDO	5
CAPACITACIÓN A EQUIPO DE SALUD	AGENTE DE SALUD CAPACITADO	800
CAPACITAR PROFESIONALES	PORCENTAJE DE PROFESIONAL CAPACITADO	60
FORMACIÓN DE LOS REFERENTES INSTITUCIONALES/BARRIALES Y OTROS EN TEMÁTICAS ESPECÍFICAS	REFERENTE FORMADO	50
INCREMENTO FLOTA AUTOMOTRIZ	UNIDAD MOVIL ADQUIRIDA	2
PROTOCOLO DE ACCIONES DE PREVENCIÓN/INTERVENCIÓN	PROTOCOLO CONFECCIONADO	2
REALIZACIÓN DE JORNADAS PARA LA FORMACION DE PROFECIONALES DEL EQUIPO	JORNADA REALIZADA	8

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**46.885.270**
GASTO EN PERSONAL	**14.577.770**
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	6.137.246
PLANTA PERMANENTE	8.440.524
BIENES DE CONSUMO	**2.181.500**
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.320.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	262.500
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	599.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**4.876.000**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	150.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	3.550.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	188.000
ALQUILERES Y DERECHOS	180.000
PASAJES Y VIATICOS	808.000
BIENES DE USO	**25.250.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	25.250.000

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

EL SISTEMA INTEGRADO DE ATENCIÓN DOMICILIARIA (SIAD), ADHIERE A LA LEY NACIONAL NRO. 26743, DONDE SE VEN LAS GARANTÍAS Y EL RECONOCIMIENTO A TODAS LAS PERSONAS CON RESPECTO A LAS IDENTIDAD DEL GENERO AUTO PERCIBIDO. EN TAL SENTIDO, ESTE PROGRAMA SIAD, SEGÚN SU DESCRIPCIÓN CONTRIBUYE EN CADA UNA DE SUS ACCIONES A BRINDAR ACCESO A LA SALUD INTEGRAL DE TODOS LOS INDIVIDUOS DEL TERRITORIO PROVINCIAL Y DE AQUELLOS QUE EN EL HABITAN, DISMINUYENDO LA BRECHA ASIMÉTRICA ENTRE LAS RELACIONES DE LOS GÉNEROS, YA QUE DICHAS ASIMETRÍAS AFECTAN EN FORMA DESIGUAL A LAS PERSONAS, TRAYENDO INEQUIDAD EN EL ACCESO A LA SALUD INTEGRAL Y PONIENDO EN VULNERABILIDAD A LAS MUJERES, PERSONAS TRASN, INTERSEX, LESBIANAS, GAY, BISEXUALES, ETC.
EL PROGRAMA BUSCA REDUCIR TODAS AQUELLAS BRECHAS QUE MANTIENEN A LOS CIUDADANOS DEL TERRITORIO SIN ACCESO O POBRE ACCESO, A LA SALUD INTEGRAL QUE POR DERECHO LAS PERSONAS DEBEN GOZAR, OBTENIENDO LOS BENEFICIOS DE LOS MISMOS PARA ELLOS Y SU CONTORNO FAMILIAR Y SOCIAL. BUSCA ASIMISMO ESTABLECER ACTOS DE EQUIDAD SIN DISCRIMINAR A LAS PERSONAS, POR SU NIVEL SOCIOECONÓMICO, RAZA, COLOR, EDAD, LUGAR DE RESIDENCIA O NACIMIENTO, IDENTIDAD DE GÉNERO, ORIENTACIÓN SEXUAL, DIVERSIDAD CULTURAL, RELIGIOSA, DISCAPACIDAD FÍSICA, MENTAL O POR CUALQUIER OTRO MOTIVO O RAZÓN.
EL SIAD COMO TAL PLANIFICA TENIENDO EN CONSIDERACIÓN, DISMINUIR LAS ASIMETRÍAS E INIQUIDADES DE CUALQUIER TIPO, LA DISCRIMINACIÓN, Y POR ESO PARTICIPA CONSIDERANDO EL ODS 5 QUE DECLARA QUE PRETENDE FACILITAR A LAS MUJERES Y NIÑAS LA IGUALDAD EN EL ACCESO A LA EDUCACIÓN Y ATENCIÓN MÉDICA, EN LAS OPORTUNIDADES PARA CONSEGUIR UN TRABAJO DIGNO Y EN LA REPRESENTACIÓN EN LOS PROCESOS DE ADOPCIÓN DE DECISIONES POLÍTICAS Y ECONÓMICAS, TRAYENDO A ESTOS INDIVIDUOS A SER SOCIOS Y BENEFICIARIOS DEL DESARROLLO, LOS DERECHOS HUMANOS, LAS ACCIONES HUMANITARIAS Y LA PAZ Y LA SEGURIDAD, EN EL DÍA A DÍA DE LA LABOR.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: No Ponderado

BRECHAS	AUTONOMIAS
Acceso a la Salud	Física

PROGRAMA 51

CALIDAD AMBIENTAL

UNIDAD RESPONSABLE
MINISTERIO DE SALUD

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

PROGRAMA DE CALIDAD AMBIENTAL INCLUYE LAS ACCIONES PARA PROMOVER MEDIDAS DE PREVENCIÓN EN RELACIÓN A: LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL.
TRATAMIENTO A PERSONAS EN EL ÁREA DE LA TOXICOLOGÍA CLÍNICA; COMO TAMBIÉN PROMOCIÓN Y EDUCACIÓN POBLACIONAL.
PARA LAS ACCIONES DE SANEAMIENTO AMBIENTAL DENTRO DEL TERRITORIO PROVINCIAL.

OBJETIVOS

REALIZAR CAMPAÑAS DE CONCIENTIZACIÓN AMBIENTAL A LA POBLACIÓN.
CAPACITAR A EQUIPOS DE SALUD.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CAPACITACION A EQUIPO DE SALUD	CAPACITACION REALIZADA	7
DIFUSION DE CONCIENTIZACION AMBIENTAL	CAMPAÑA REALIZADA	10

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**168.382.229**
SERVICIOS NO PERSONALES	**168.382.229**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	167.882.229
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	500.000

PROGRAMA 52

MANTENIMIENTO EDILICIO

UNIDAD RESPONSABLE
MINISTERIO DE SALUD

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ORIENTAR EN FORMA RACIONAL Y ORDENADA EL DESARROLLO DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD COMO PARTE DE LA ESTRATEGIA DE HOSPITALES SEGUROS.

OBJETIVOS

MANTENER LAS INSTALACIONES EDILICIAS EN CONDICIONES PARA EL USO DE LA POBLACIÓN.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MANTENIMIENTO Y REFACCION DE EDIFICIOS	EDIFICIO MANTENIDO	25

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**40.492.308**
SERVICIOS NO PERSONALES	**40.492.308**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	40.272.708
PASAJES Y VIATICOS	219.600

PROGRAMA 54

PREVENCIÓN DE LA HIDATIDOSIS

UNIDAD RESPONSABLE
MINISTERIO DE SALUD

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE LA HIDATIDOSIS CONTRIBUYE A MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS EN EL TERRITORIO DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN, PONIENDO EN VALOR EL CONCEPTO DE UNA SALUD A TRAVÉS DE: VIGILANCIA DE CASOS NOTIFICADOS, RASTREO ECOGRÁFICO HEPÁTICO EN PERSONAS MENORES DE 15 AÑOS QUE ASISTEN A ESCUELAS RURALES Y PERIURBANAS VULNERABLES, DESPARASITACIÓN CANINA, DIAGNÓSTICO DE PARASITOSIS CANINA A PARTIR DE HECES RECOLECTADAS DEL AMBIENTE Y ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN PARA LA SALUD.
LA GRAVEDAD DE ESTA PATOLOGÍA RESIDE EN LA LOCALIZACIÓN DE LOS QUISTES QUE POR COMPRESIÓN PUEDEN PRODUCIR SERIOS DAÑOS AL HOSPEDADOR.
EN EL GANADO DISMINUYE LA PRODUCCIÓN DE LECHE, LANA, PELO Y RENDIMIENTO DE CARNE. RESPECTO AL SER HUMANO, SE INCREMENTAN LOS GASTOS POR ASISTENCIA MÉDICA, DISMINUCIÓN DE LA CAPACIDAD FÍSICA, AUSENTISMO LABORAL, INDEMNIZACIONES POR INVALIDEZ Y HASTA MORTALIDAD.
LA HIDATIDOSIS ES ENDÉMICA EN NEUQUÉN, CON REGULAR APARICIÓN DE CASOS EN REGIONES DONDE LA CRÍA DE GANADO MENOR ES EL ÚNICO MEDIO DE SUBSISTENCIA Y LA OFERTA DE VÍSCERAS CRUDAS A LOS CANES UNA PRÁCTICA FRECUENTE.

OBJETIVOS

OBJETIVO PRINCIPAL:
PREVENIR LA HIDATIDOSIS EN LA POBLACIÓN MENOR DE 15 AÑOS DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN DURANTE EL AÑO 2023

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:
1. CAPACITAR A EQUIPOS DE SALUD EN PREVENCIÓN PRIMARIA, DIAGNÓSTICO, SEGUIMIENTO Y TRATAMIENTO ADECUADO DE LA HIDATIDOSIS HUMANA.
2. DETECTAR CASOS DE HIDATIDOSIS ASINTOMÁTICOS PRECOZMENTE CON SEGUIMIENTO MÉDICO.
3. RELEVAR INFORMACIÓN EN CAMPO, EVALUADA Y SISTEMATIZADA.
4. DISMINUIR LA HIDATIDOSIS CANINA Y CONTAMINACIÓN AMBIENTAL POR ECHINOCOCCUS GRANULOSUS.
5. INFORMAR Y CONCIENTIZAR A LA POBLACIÓN OBJETIVO DE MANERA INTERSECTORIAL SOBRE PREVENCIÓN DE LA HIDATIDOSIS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ADQUISICIÓN DE ANTIPARASITARIO CANINO	ANTIPARASITARIO ADQUIRIDO	300.000
ATENCION PREVENTIVA Y/O DE INTERVENCION	ACCION REALIZADA	900
CAPACITACION DE PERSONAL DE SALUD	PERSONAL CAPACITADO	35
EDUCACION AMBIENTAL	TALLER DE CAPACITACION REALIZADO	30
EVALUACION DE CALIDA DE SERVICIO	ANALISIS REALIZADO	600
REALIZACION DE LA REUNION PROVINCIAL PARA EL INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS DESDE 2014 A 2016	REUNION PROVINCIAL ANUAL REALIZADA	1

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**158.468.177**
GASTO EN PERSONAL	**140.240.177**
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	21.137.156
PLANTA PERMANENTE	119.103.021
BIENES DE CONSUMO	**14.316.000**
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	85.000
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	200.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	14.031.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**912.000**
PASAJES Y VIATICOS	612.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	300.000
BIENES DE USO	**3.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	3.000.000

PROGRAMA 56

FLOTA VEHICULAR DE SALUD - MANTENIMIENTO Y ADQUISICION

UNIDAD RESPONSABLE
MINISTERIO DE SALUD

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROGRAMA DE MANTENIMIENTO Y ADQUISICIÓN DE LA FLOTA VEHICULAR DEL MINISTERIO DE SALUD BRINDA SOPORTE Y ASISTENCIA PARA LA CORRECTA CONSERVACIÓN DEL PARQUE AUTOMOTOR QUE SE UTILIZA PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE SALUD DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN. AL MISMO TIEMPO, ESTE PROGRAMA BUSCA RENOVAR LA FLOTA VEHICULAR DE LA SUBSECRETARÍA DE SALUD A TRAVÉS DE UN PROGRAMA DE ADQUISICIÓN QUE BRINDE MAYORES Y MEJORES RESPUESTAS EN FUNCIÓN DE UN SERVICIO DE COMPLEJIDAD INTERMEDIA PARA LAS LOCALIDADES DEL INTERIOR. DE
ESTA MANERA, EL PROGRAMA ORIENTA DE FORMA ORDENADA EN LO RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE NUEVAS UNIDADES SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS Y DEMANDAS DE LOS SERVICIOS HOSPITALARIOS Y LOS CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD.

OBJETIVOS

MANTENER LA FLOTA VEHICULAR DEL SISTEMA DE SALUD DE LA PROVINCIA EN CONDICIONES PARA SU USO COTIDIANO.
ATENDER Y GUIAR EN LO RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE NUEVAS UNIDADES VEHICULARES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	VEHICULO MANTENIDO	350

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**150.729.817**
BIENES DE CONSUMO	**57.729.817**
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	29.284.581
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	572.781
OTROS BIENES DE CONSUMO	27.872.455
SERVICIOS NO PERSONALES	**43.000.000**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	43.000.000
BIENES DE USO	**50.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	50.000.000

PROGRAMA 58

PROGRAMA NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO -PNUD- FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

UNIDAD RESPONSABLE
MINISTERIO DE SALUD

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EN EL MARCO DEL ACUERDO SUSCRIPTO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE ARGENTINA Y EL PNUD FIRMADO POR AMBAS PARTES EL 26 DE OCTUBRE DE 1985 Y APROBADO POR LEY Nº 23396 DEL 10 DE OCTUBRE DE 1986, CON CARÁCTER DE TRATADO INTERNACIONAL, EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL PNUD HA DESTACADO REITERADAMENTE QUE LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS POR LOS GOBIERNOS ES UN MEDIO EFECTIVO DE LOGRAR LA FORMACIÓN DE CAPACIDADES Y DE
FOMENTAR LA SOSTENIBILIDAD DE SUS INSTITUCIONES. EN ESTE CONTEXTO LA SUBSECRETARIA DE SALUD DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, CON LA APROBACIÓN DE LA CANCILLERÍA DE LA NACIÓN, FIRMA UN CONVENIO CON EL PNUD, PARA AVANZAR
EN INNOVACIONES EN LA RED ASISTENCIAL PARA LA MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD Y LA CALIDAD DE LA ATENCIÓN SANITARIA, EN EL SISTEMA PÚBLICO DE SALUD A TRAVÉS DEL PROYECTO PNUD ARG/14/003.
EL CONVENIO ES DENOMINADO DE MODALIDAD PLENA, E IMPLICA QUE EL PNUD CONFÍA A UNA INSTITUCIÓN DESIGNADA POR EL GOBIERNO LA RESPONSABILIDAD TOTAL DE MOVILIZAR LOS RECURSOS DEL PROYECTO PNUD Y APLICARLOS EFICAZMENTE, EN COMBINACIÓN CON OTROS RECURSOS DISPONIBLES, PARA EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS DEL PROYECTO. EN ESTE TIPO DE CONVENIOS EL FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO ES RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DEL GOBIERNO PROVINCIAL, INDEPENDIENTEMENTE DE LOS INSUMOS TÉCNICOS Y DE APOYO QUE PROVEE EL PNUD.

OBJETIVOS

"FORTALECER LA PROGRAMACIÓN LOCAL:
FORMULAR EL INSTRUMENTO PARA RECOLECCIÓN DE DATOS POBLACIONALES CON CRITERIO DE RIESGO. CONFECCIONAR EL MAPA SANITARIO DIGITAL. DEFINIR UNA GUÍA DE PROGRAMACIÓN LOCAL.
ADECUAR PROCESOS ASISTENCIALES PARA DAR RESPUESTA A LAS NECESIDADES SANITARIAS:
OPTIMIZAR LA RED DE COMUNICACIÓN Y EL SISTEMA DE TRANSFERENCIA DE LA INFORMACIÓN.
PLANIFICAR UNA CAPACITACIÓN ANUAL DEL EQUIPO DE SALUD SOBRE PROBLEMAS PREVALENTES Y GESTIÓN DE PACIENTES.
ADECUAR LAS NUEVAS MODALIDADES DE ATENCIÓN.
MEJORAR EL SISTEMA DE REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA DE PACIENTES.
FORTALECER LOS HOSPITALES DE COMPLEJIDAD INTERMEDIA Y PUESTOS SANITARIOS.
APOYAR AL DESARROLLO DE UN SISTEMA DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO-PREVENTIVO.
FORTALECER EL TERCER NIVEL DE ATENCIÓN:
MEJORAR EN LOS EFECTORES ORIENTADOS A FAVORECER LA ACCESIBILIDAD.
PLANIFICAR UN NUEVO EFECTOR DE ALTA COMPLEJIDAD."

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CAPACITACION DE EQUIPOS DE SALUD	CAPACITACION REALIZADA	24
EQUIPAMIENTO PARA DISTINTAS UNIDADES DE ORDEN PUBLICO	EQUIPO ADQUIRIDO	50

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**804.529.456**
BIENES DE CONSUMO	**30.000.000**
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	30.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**75.000.000**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	18.000.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	32.250.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	13.500.000
PASAJES Y VIATICOS	11.250.000
BIENES DE USO	**699.529.456**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	699.529.456

PROGRAMA 59

PROGRAMA INCLUIR SALUD

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE
MINISTERIO DE SALUD

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROGRAMA FEDERAL INCLUIR SALUD ES UN SISTEMA DE ASEGURAMIENTO PÚBLICO DE SALUD QUE GARANTIZA EL ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD A MADRES DE SIETE O MÁS HIJOS, PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y ADULTOS MAYORES DE 70 AÑOS TITULARES DE PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS (PNC), ENTRE OTROS GRUPOS, GENERANDO CONDICIONES DE EQUIDAD PARA EL EJERCICIO DEL DERECHO A LA SALUD EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL A TRAVÉS DE LOS GOBIERNOS DE LAS 24 JURISDICCIONES. INCLUIR SALUD TRABAJA DE MANERA ARTICULADA CON LOS PROGRAMAS SUMAR Y REDES, PARA FORTALECER LA ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD.

OBJETIVOS

ASEGURAR Y OTORGAR COBERTURA COMPLEMENTARIA A LAS PRESTACIONES BRINDADAS DESDE EL SISTEMA DE SALUD PÚBLICA, DESTINADAS A LAS PERSONAS BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA.
REDUCIR INEQUIDADES EN LA ATENCION Y GARANTIZAR EL ACCESO A LA SALUD DE TODA LA POBLACION
INCENTIVAR Y MEJORAR LA CALIDAD DE LA ATENCION Y PRESTACIONES
ALCANZAR UNA MEJOR ASIGNACION DE RECURSOS
CONSTRUIR INDICADORES DE DESEMPEÑO PARA EVALUAR EL ACCESO AL SERVICIO DE SALUD

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
FORTALECIMIENTO DE BENEFICIARIOS	BENEFICIARIO FORTALECIDO/ASISTIDO	9.613

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**298.975.792**
GASTO EN PERSONAL	**2.696.592**
CONTRATOS DE LOCACION DE SERVICIOS, CON PRESTACION A TITULO PERSONAL DE PAGO MENSUAL	2.696.592
BIENES DE CONSUMO	**64.062.900**
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.745.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	62.317.900
SERVICIOS NO PERSONALES	**224.240.500**
ALQUILERES Y DERECHOS	2.003.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	1.855.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	198.603.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	14.175.000
PASAJES Y VIATICOS	6.720.000
OTROS SERVICIOS	884.500
BIENES DE USO	**7.975.800**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	7.975.800

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

ESTE PROGRAMA TIENE POR OBJETIVO CUBRIR PRESTACIONES MÉDICAS EN EL MARCO DEL PLAN MÉDICO OBLIGATORIO DE LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN AFILIADOS AL PROGRAMA FEDERAL INCLUIR SALUD EN EL TERRITORIO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.
DE ACUERDO AL PADRÓN DE LA AGENCIA NACIONAL DE DISCAPACIDAD, SE ASISTIERON:
5955 MUJERES SOBRE 9613 BENEFICIARIOS. DANDO UN 62% DE MUJERES ASISTIDAS. DE ESTE PADRON FUERON ATENDIDAS POR: INVALIDEZ 7268, MADRES 7 HIJOS O MÁS 1897, OTRAS 416 Y VEJEZ 32.
EL INDICADOR UTILIZADO PARA PONDERAR ES: MADRES 7 HIJOS O MÁS.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 62,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
Acceso a la Salud	Transversal

PROGRAMA 60

EVALUACIÓN DE TECNOLOGÍA SANITARIA

UNIDAD RESPONSABLE
MINISTERIO DE SALUD

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL COMITÉ PROVINCIAL DE BIOTECNOLOGÍAS DE NEUQUÉN ES UN EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO, ASESOR DE LAS AUTORIDADES SANITARIAS CON INCUMBENCIA EN TODO LO RELATIVO A LA PRIORIZACIÓN, EVALUACIÓN, SELECCIÓN Y MONITOREO DEL USO RACIONAL DE LAS TECNOLOGÍAS SANITARIAS.
SU MISIÓN ES ASESORAR A LAS AUTORIDADES SANITARIAS SOBRE ASPECTOS RELACIONADOS A LA PRIORIZACIÓN, EVALUACIÓN, SELECCIÓN Y MONITOREO DEL USO RACIONAL DE LAS TECNOLOGÍAS SANITARIAS QUE DEBEN ESTAR DISPONIBLES EN EL SISTEMA PÚBLICO DE SALUD DE NEUQUÉN, ELABORAR GUÍAS DE USO DE LOS MISMOS, ASÍ COMO FORMULAR Y PARTICIPAR ACTIVAMENTE EN ACTIVIDADES DE ANÁLISIS Y PROMOCIÓN DE SU USO RACIONAL.
LA EVALUACIÓN DE TECNOLOGÍAS SANITARIAS EN EL SUBSECTOR PÚBLICO DE SALUD DE NEUQUÉN COMENZÓ HACE CUARENTA AÑOS CON LA CONFORMACIÓN DE UN COMITÉ FÁRMACO TERAPÉUTICO EN EL HOSPITAL REGIONAL NEUQUÉN (AÑO 1982). SIGUIENDO LAS RECOMENDACIONES DE LA OMS ESTE COMITÉ CONFECCIONÓ Y MANTUVO ACTUALIZADO EL FORMULARIO TERAPÉUTICO PROVINCIAL, APLICANDO CRITERIOS EXPLÍCITOS PARA LA EVALUACIÓN DE NUEVOS MEDICAMENTOS. DESDE EL AÑO 1987 SE CONFORMA EL COMITÉ PROVINCIAL DE MEDICAMENTOS INCORPORANDO REPRESENTANTES DE TODA LA PROVINCIA, PERO CON UN FUNCIONAMIENTO DISCONTINUO. EN LOS ÚLTIMOS QUINCE AÑOS LOGRA UN TRABAJO CONTINUO, CONSOLIDA UN EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO CON MÉDICOS DE DIVERSAS ESPECIALIDADES, FARMACÉUTICOS, ABOGADO, ESPECIALISTAS EN BIOÉTICA Y ECONOMISTAS, ENTRE OTROS. PARTICIPAN ACTIVAMENTE MIEMBROS DEL EQUIPO DE SALUD DE TODAS LAS ZONAS SANITARIAS, Y DE TODOS LOS NIVELES DE COMPLEJIDAD, ESTANDO SUS OFICINAS UBICADAS EN EL CENTRO ADMINISTRATIVO MINISTERIAL. SE CAPACITA EL EQUIPO EN ÁREAS COMO BÚSQUEDA BIBLIOGRÁFICA, REVISIONES SISTEMÁTICAS Y META-ANÁLISIS, EVALUACIÓN DE TECNOLOGÍAS SANITARIAS, USO RACIONAL DE MEDICAMENTOS A CARGO DE REFERENTES DE OMS, EVALUACIONES ECONÓMICAS, ANÁLISIS DESDE LA PERSPECTIVA DE LA EQUIDAD, ENTRE OTROS. A SU VEZ COMIENZA A TRABAJAR EN FORMA COORDINADA CON EL COMITÉ DEL HOSPITAL REGIONAL NEUQUÉN.
EN EL AÑO 2010 SE CREA DENTRO DE LA SUBSECRETARÍA DE SALUD DE NEUQUÉN LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS BIOMÉDICAS. ALLÍ TOMA UN FUERTE IMPULSO LA IDEA DE TRANSFERIR PARTE DEL CONOCIMIENTO Y DEL RECURSO HUMANO CAPACITADO PARA DESARROLLAR LA EVALUACIÓN DE OTRAS TECNOLOGÍAS SANITARIAS DIFERENTES DE LOS MEDICAMENTOS. SE INCORPORA EN LA DIRECCIÓN EL ÁREA DE INGENIERÍA CLÍNICA Y COMIENZAN A REALIZARSE INFORMES DE EVALUACIÓN DE TECNOLOGÍAS SANITARIAS COMO EQUIPAMIENTO, DISPOSITIVOS E INSUMOS MÉDICOS, A TRAVÉS DE EQUIPOS MULTIDISCIPLINARIOS. EL CONVENIO ENTRE NEUQUÉN, EL PNUD Y LA UNIVERSIDAD DE LANÚS PERMITE FORTALECER LA CAPACITACIÓN, EL DESARROLLO DE HERRAMIENTAS METODOLÓGICAS Y ESTUDIOS DE INVESTIGACIÓN DONDE PARTICIPA TANTO DEL PERSONAL DEL COMITÉ DE MEDICAMENTOS COMO EL DE LAS OTRAS ÁREAS INVOLUCRADAS CON ETS.
ACTUALMENTE DESDE EL COMITÉ DE BIOTECNOLOGÍA SE DESARROLLAN INFORMES DE DIVERSAS TECNOLOGÍAS SANITARIAS, SE LLEVAN ADELANTE ESTUDIOS DE INVESTIGACIÓN, ACTIVIDADES DOCENTES EN EL PREGRADO Y POSTGRADO EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE, SE TRABAJA EN COLABORACIÓN TÉCNICA CON OTRAS INSTITUCIONES COMO LA OBRA SOCIAL PROVINCIAL, OTRAS UNIVERSIDADES Y MINISTERIOS DE SALUD, Y CON OTRAS REDES DE ETS. EL COMITÉ PROVINCIAL DE BIOTECNOLOGÍAS ES MIEMBRO FUNDADOR DE LA RED ARGENTINA PÚBLICA DE ETS (REDARETS). EN ESE ÁMBITO COLABORA CON OTROS NODOS DE DIVERSAS INSTITUCIONES, MINISTERIOS Y UNIVERSIDADES NACIONALES Y PROVINCIALES DEL PAÍS. A TRAVÉS DE ESTA RED, ESTÁ REPRESENTADO EN LA RED DE ETS DE LAS AMÉRICAS, PROPICIADA POR LA ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD, DENOMINADA REDETSA.

OBJETIVOS

OBJETIVO PRINCIPAL:
MEJORAR LAS TECNOLOGÍAS SANITARIAS EN EL SISTEMA DE SALUD DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN, A

OBJETIVOS

TRAVÉS DE LA ADECUADA PRIORIZACIÓN, EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y MONITOREO DEL USO DE LA MISMAS (PESMURT) PARA GARANTIZAR EL ACCESO DE LA POBLACIÓN.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:
1. REALIZAR INFORMES DE EVALUACIÓN TECNOLÓGICA A PARTIR DE ACTIVIDADES PARA LA PRIORIZACIÓN, SELECCIÓN E INCORPORACIÓN DE TECNOLOGÍA SANITARIA AL SISTEMA DE SALUD (CRITERIOS DE EFICACIA, SEGURIDAD, EQUIDAD Y COSTO EFECTIVIDAD).
2. COLABORAR EN EL DESARRROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA GUIAR LA TOMA DE DECISIONES EN SALUD.
3. CAPACITAR Y MOTIVAR AL PERSONAL DE SALUD PARA EL USO RACIONAL DE LA TECNOLOGÍA SANITARIA.
4. ARTICULAR CON OTRAS INSTITUCIONES INVOLUCRADAS EN EL USO RACIONAL DE TECNOLOGÍA EN SALUD.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CAPACITACIÓN DEL PERSONAL DEL PROGRAMA	CAPACITACION REALIZADA	4
CELEBRACIÓN DE REUNIONES DEL COMITÉ PROVINCIAL	REUNION REALIZADA	10
CONFECCIÓN DE INFORMES DE ETS O EE	INFORME ELABORADO	4
CONFECCIÓN DE MAPA SANITARIO	MAPA SANITARIO CONFECCIONADO	1
EVALUACIÓN DE SOLICITUD POR EXCEPCIÓN	SOLICITUD POR EXCEPCIÓN EVALUADA	80
PUBLICACIÓN DE INFORME DE ETS EN PÁGINA WEB DEL COMITÉ DE ETS Y EN REPOSITORIOS DE ETS	PUBLICACION REALIZADA	4
PUBLICACIÓN MENSUAL DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE ETS Y DIFUSION	BOLETIN CONFECCIONADO	10
REALIZACIÓN DE JORNADAS EN CAPACITACIONES EN ETS	CAPACITACION REALIZADA	2
REALIZACIÓN DE PROCESOS DE PRIORIZACIÓN	PROCESO REALIZADO	3
REALIZACIÓN DE REUNIONES CON REFERENTES DE FARMACIAS LOCALES	REUNION REALIZADA	3
REUNION CON INSTITUCIONES CON COMPETENCIA EN LA MATERIA	REUNION REALIZADA	12

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**41.930.085**
GASTO EN PERSONAL	**34.807.285**
PLANTA PERMANENTE	34.807.285
BIENES DE CONSUMO	**1.277.800**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	1.000.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	177.800
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	100.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**5.145.000**
PASAJES Y VIATICOS	2.865.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	1.160.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	400.000
OTROS SERVICIOS	720.000
BIENES DE USO	**700.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	700.000

PROGRAMA 71

SALUD EN EL TERRITORIO

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE
MINISTERIO DE SALUD

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROGRAMA BUSCA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS EN EL TERRITORIO DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN, PONIENDO EN VALOR EL CONCEPTO DE CERCANIA ENTRE EL SISTEMA PÚBLICO DE SALUD Y LOS USUARIOS.
1. PONER EN VALOR EL CONCEPTO DE CERCANIA ENTRE LA SALUD Y LA GENTE, JERARQUIZANDO LA ATENCION EN LOS NIVELES LOCALES CON EL FIN DE GARANTIZAR EL ACCESO A MAS Y MEJOR SERVICIO DE LA SALUD PARA TODA LA POBLACIÓN NEUQUINA, ENTENDIENDO LA SALUD COMO UN DERECHO HUMANO FUDAMENTAL, FOMENTANDO VALORES Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLE.
2- DESTACAR EL CONCEPTO DE DESARROLLO POR SOBRE EL CONCEPTO DE ASISTENCIA , PROMOVIENDO ACCIONES DE DESARROLLO SOLIDARIO HACIA MÁS INTEGRACIÓN SOCIAL, MÁS BIENESTAR, MÁS CALIDAD DE VIDA Y MÁS OPORTUNIDADES, COMPRENDIENDO LA HISTORIA, LA REALIDAD Y LAS POTENCIALIDADES DE LA POBLACIÓN Y SU TERRITORIO.
3- FORTALECER EL NÚCLEO FAMILIAR Y EL TEJIDO COMUNITARIO NEUQUINO, ARTICULANDO INSTRUMENTOS DE ACCESO DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DE DERECHOS SOCIALES EN UN MARCO DE MÁS IGUALDAD Y JUSTICIA SOCIAL, AFIANZANDO VALORES COMO EL COMPROMISO, EL RESPETO Y LA SOLIDARIDAD EN LOS MULTIPLES VÍNCULOS COMUNITARIOS.
EL MUNICIPIO CONSTITUYE UN ESPACIO GEO- SOCIAL Y POLÍTICO DONDE SE ARTICULAN Y EXPRESAN LAS POLITICAS PUBLICAS DE LAS JURISDICCIONES DE LA REPÚBLICA, SIENDO ASI EL TERRITORIO EL ESPACIO PRIMORDIAL DE GESTIÓN DE LA SALUD EN EL QUE DEBE PROMOVERSE UNA SINERGIA ENTRE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA E INSTITUCIONES DEL ESTADO Y LOS SECTORES LOCALES, CON EL FIN DE ALCANZAR SU MEJOR NIVEL POSIBLE.
LA ESTRATEGIA MUNICIPIOS Y COMUNIDADES SALUDABLES SINTETIZA LA ACCIÓN ENTRE JURISDICCIONAL A TRAVÉS DE UN PROCESO DE ACREDITACIÓN LOCAL DONDE SE EVIDENCIAN LAS VIRTUDES DE COOPERACIÓN COMUNITARIA, DESDE LA DETECCIÓN DE LAS PROPIAS NECESIDADES EN LOS FACTORES DETERMINANTES DE LA SALUD HASTA LAS RESPUESTAS TENDIENTES A SU MODIFICACIÓN FAVORABLE.
EL PROCESO DE ACREDITACIÓN JERARQUIZA EL NODO PROVINCIAL DE INTERVENCIÓN EN CONJUNTO CON EL MUNICIPIO, SUS REPRESENTANTES Y LAS MESAS DE TRABAJO INTERSECTORIAL, DONDE SE EXPRESAN LAS VIVENCIAS CIUDADANAS Y SE PLANIFICAN ACCIONES PARA MODIFICARLOS O IMPLEMENTAR PROCESOS QUE MEJOREN LA SITUACIÓN DE BASE Y LAS DESIGUALDADES.

OBJETIVOS

OBJETIVO PRINCIPAL:
FORTALECER PRÁCTICAS INTERSECTORIALES MEDIANTE LA ESTRATEGIA MUNICIPIOS Y COMUNIDADES SALUDABLES, GARANTIZANDO EL ACCESO DE LA CIUDADANÍA A POLÍITICAS SALUDABLES FORMULADAS POR EL MINISTERIO DE SALUD DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:
1- INCORPORAR MUNICIPIOS Y COMISIONES DE FOMENTO A LA RED PROVINCIAL Y NACIONAL DE MUNICIPIOS Y COMUNIDADES SALUDABLES.
2- CAPACITAR EN LAS HERRAMIENTAS METODOLÓGICAS ESPECÍFICAS DE LA ESTRATEGIA.
3- SOSTENER Y MANTENER EN FUNCIONAMIENTO LAS MESAS DE TRABAJO INTERSECTORIALES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIAS TECNICAS	ASISTENCIA BRINDADA	200
FORTALECIMIENTO DE ESPACIOS COMUNITARIOS	MESA DE TRABAJO CONFORMADA	25
INCORPORACION DE MUNICIPIOS AL PNMyCS	MUNICIPIO INCORPORADO	3

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**22.239.384**
GASTO EN PERSONAL	**3.890.884**
PLANTA PERMANENTE	3.890.884
BIENES DE CONSUMO	**2.671.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	265.000
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	800.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.606.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**3.077.500**
PASAJES Y VIATICOS	1.212.500
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	1.865.000
TRANSFERENCIAS	**12.600.000**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO MUNICIPAL PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	12.600.000

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

EL PROGRAMA BUSCA CONTRIBUIR A MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS, GARANTIZANDO LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN CERCANÍA CON LA CIUDADANÍA.
LAS POLÍTICAS IMPLEMENTADAS DESDE SALUD EN EL TERRITORIO BUSCARÁN ARTICULAR CON EL ÁREA DE GÉNERO Y DIVERSIDAD DEL MINISTERIO PARA CAPACITAR A LA COMUNIDAD Y ELABORAR PROYECTOS DE PROMOCIÓN DE LA SALUD CON PERSPECTIVA DE GÉNERO.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: No Ponderado

BRECHAS	AUTONOMIAS
Acceso a la Salud	Transversal

PROGRAMA 72

PROGRAMA DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE
MINISTERIO DE SALUD

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA LEY 26.657, DE LA CUAL ESTE MINISTERIO ES ÓRGANO DE APLICACIÓN, RECONOCE A LA SALUD MENTAL COMO UN PROCESO QUE INVOLUCRA COMPONENTES HISTÓRICOS, SOCIO-ECONÓMICOS, CULTURALES, BIOLÓGICOS Y PSICOLÓGICOS CUYA PRESERVACIÓN Y MEJORAMIENTO IMPLICA UNA DINÁMICA DE CONSTRUCCIÓN.
LAS POLÍTICAS TRAZADAS POR LA DIRECCIÓN DE SALUD MENTAL FUERON DESARROLLADAS CONFORME A LA SITUACIÓN PROBLEMA DEFINIDA OPORTUNAMENTE. LA COYUNTURA SOCIO-SANITARIA SARS-COV-2, REDEFINIÓ NECESIDADES INSTITUCIONALES Y COMUNITARIAS QUE, DESDE EL CAMPO DE LA SALUD MENTAL, REQUIEREN FORTALECER LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON PADECIMIENTO SUBJETIVO EN LO QUE RESPECTA A GARANTIZAR LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD, EFECTUANDO READECUACIONES EN LOS PROCESOS DE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y ASISTENCIA.
EN ESTE SENTIDO, SE PROMOVIERON ABORDAJES Y ACCIONES QUE IMPLICAN CRITERIOS DE COMPETENCIA Y RESPONSABILIDAD DE OTROS ORGANISMOS, EN POS DE PROFUNDIZAR RESPUESTAS INTERSECTORIALES INTEGRANDO LAS POLÍTICAS DE SALUD Y DESARROLLO SOCIAL. ESTO TUVO COMO PROPÓSITO MEJORAR EL PROCESO DE ATENCIÓN EN CUANTO A CALIDAD, EQUIDAD Y ACCESIBILIDAD PARA TODAS LAS PERSONAS CON PADECIMIENTO MENTAL EN IGUALDAD DE CONDICIONES.

OBJETIVOS

OBJETIVO PRINCIPAL:
PROMOVER LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON PADECIMIENTO SUBJETIVO EN EL SISTEMA DE SALUD Y EN LA COMUNIDAD, A TRAVÉS DE DISPOSITIVOS DE INCLUSIÓN HABITACIONAL

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:
1- FORTALECER LA FORMACIÓN CONTINUA DE LOS PROFESIONALES DEL CAMPO DE LA SALUD MENTAL EN EL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN.
2- FORTALECER LAS ARTICULACIONES INSTITUCIONALES Y ABORDAJES DE ATENCIÓN COMUNITARIOS EN SALUD MENTAL.
3- GARANTIZAR EXTERNACIONES SUSTENTABLES E INCLUSIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTRAN ALOJADAS SIN CRITERIO CLÍNICO DE INTERNACIÓN.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
DICTADO Y PARTICIPACION EN CURSOS DE CAPACITACION ESPECIFICA	PERSONA CAPACITADA	87
GENERAR DISPOSITIVOS DE INTERVENCIÓN	DISPOSITIVOS INSTALADOS	8
IMPLEMENTACION DE DISPOSITIVO CENTROS DE DIA	DISPOSITIVO IMPLEMENTADO	5
ORGANIZACIÓN DE ENCUENTROS	REUNION REALIZADA	31
REALIZAR APORTES AL CENTRO DE DÍA	CENTRO DE DÍA SOSTENIDO	84

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**294.748.975**
GASTO EN PERSONAL	**210.748.975**
PLANTA PERMANENTE	210.748.975
BIENES DE CONSUMO	**13.000.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	12.500.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	500.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**37.000.000**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	25.100.000
PASAJES Y VIATICOS	1.500.000
OTROS SERVICIOS	4.800.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	600.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	1.500.000
ALQUILERES Y DERECHOS	3.000.000
SERVICIOS BASICOS	500.000
BIENES DE USO	**34.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	34.000.000

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

EL PROGRAMA DESARROLLA ACTIVIDADES DE FORMACIÓN CONTINUA Y CAPACITACIÓN EN SERVICIO A LAS PERSONAS TRABAJADORAS, EN DISCIPLINAS DE LA SALUD MENTAL Y DIVERSIDAD DE GÉNERO.
FORTALECE EL ROL DE LAS CORDINACIONES ZONALES Y ESTIMULA LA CONSTRUCCIÓN DE REDES LOCALES DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES, CONSOLIDANDO LAS EXISTENTES (ENTRE ELLAS LA RED DE DISPOSITIVOS DE ATENCIÓN A LA VIOLENCIA FAMILIAR Y DE GÉNERO EN SALUD).
REALIZA EL ENCUENTRO PROVINCIAL DE SALUD MENTAL Y SE PROPONE LA CREACIÓN DE UN DISPOSITIVO DE ASISTENCIA A PERSONAS EN SITUACIÓN DE CONSUMO PROBLEMÁTICO PARA MUJERES

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: No Ponderado

BRECHAS	AUTONOMIAS
Acceso a la Salud	Transversal

PROGRAMA 73

PROYECTO DE INVERSIÓN EN SALUD MATERNO INFANTIL PROVINCIAL (PLAN NACER)

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE
MINISTERIO DE SALUD

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CUS-SUMAR ES UN PROGRAMA DEL MINISTERIO DE SALUD DE LA NACIÓN QUE APOYA EL
DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE LA COBERTURA PÚBLICA JURISDICCIONAL DE SALUD PARA CONTRIBUIR A ALCANZAR UNA COBERTURA UNIVERSAL DE SALUD. CON UN CLARO CARÁCTER FEDERAL REFUERZA LA ATENCIÓN DE SALUD PÚBLICA, A TRAVÉS DE LA INVERSIÓN DE RECURSOS ADICIONALES PARA FORTALECER LA RED PÚBLICA DE ATENCIÓN DE SALUD EN TODO EL PAÍS Y MEJORAR LA CALIDAD DE ATENCIÓN DE LA POBLACIÓN SIN OBRA SOCIAL. EL FINANCIAMIENTO SE INSTRUMENTE EN FORMA DE TRANSFERENCIAS EN BASE A CÁPITAS AJUSTADAS POR EL CUMPLIMIENTO DE METAS SANITARIAS. SE DESARROLLAN ACCIONES DE MONITOREO Y AUDITORIA DEL PADRÓN DE AFILIADOS, DEL CUMPLIMIENTO DE LA AGENDA SANITARIA Y DE LAS METAS
ACORDADAS.
LA LEY NACIONAL N° 26743 GARANTIZA A TODAS LAS PERSONAS EL RECONOCIMIENTO A LA IDENTIDAD DE GÉNERO AUTO PERCIBIDO Y EL ACCESO A LA SALUD INTEGRAL DE ACUERDO CON SU EXPRESIÓN DE GÉNERO.
EN TAL SENTIDO, EL PROGRAMA CONTRIBUYE EN CADA UNA DE SUS ACCIONES A LA DISMINUCIÓN DE LA BRECHA ASIMÉTRICA EN LAS RELACIONES ENTRE LOS GÉNEROS, YA QUE DICHA ASIMETRÍA AFECTA DE MANERA DESIGUAL LA VIDA DE LAS PERSONAS, PONIENDO EN SITUACIÓN DE MAYOR VULNERABILIDAD A LAS MUJERES, PERSONAS TRANS, PERSONAS INTERSEX, PERSONAS GAYS, LESBIANAS Y BISEXUALES, ETC.
EL PROGRAMA BUSCA GARANTIZAR LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD PARA TODA LA POBLACIÓN, SIN DISCRIMINACIÓN POR NIVEL SOCIOECONÓMICO, ORIGEN, LUGAR DE RESIDENCIA, IDENTIDAD DE GÉNERO, ORIENTACIÓN SEXUAL, DIVERSIDAD CULTURAL, DISCAPACIDAD FÍSICA O MENTAL O CUALQUIER OTRO MOTIVO.

OBJETIVOS

INCREMENTAR LA UTILIZACIÓN Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE SALUD PRIORIZADOS PARA LA POBLACIÓN SIN COBERTURA EXPLÍCITA EN SALUD MEJORAR EL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL MEDIANTE EL FINANCIAMIENTO Y LA GESTIÓN POR RESULTADOS EN LAS PROVINCIAS Y EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD.
FORTALECER EL ACCESO Y EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE SALUD DE LA POBLACIÓN SIN COBERTURA EXPLÍCITA DE SALUD.
CONTINUAR DISMINUYENDO LA TASA DE MORTALIDAD INFANTIL Y DE MORTALIDAD MATERNA.
PROFUNDIZAR EL CUIDADO DE LA SALUD DE LOS NIÑOS Y NIÑAS EN TODA LA ETAPA ESCOLAR Y DURANTE LA ADOLESCENCIA.
MEJORAR EL CUIDADO INTEGRAL DE LA SALUD DE LOS ADULTOS PROMOVIENDO CONTROLES PREVENTIVOS Y BUSCANDO REDUCIR LAS MUERTES POR CÁNCER COLORRECTAL, CÉRVICO UTERINO Y DE MAMA Y OTRAS ENFERMEDADES CRÓNICAS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PREVENCION DE CANCER CERVICO UTERINO A MUJERES DE 14 A 55 AÑOS	PORCENTAJE DE MUJERES ATENDIDAS	500

MINISTERIO DE SALUD

PRG 73 - PROYECTO DE INVERSIÓN EN SALUD MATERNO INFANTIL PROVINCIAL (PLAN NACER)

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**338.252.055**
BIENES DE CONSUMO	**141.463.362**
PRODUCTOS METALICOS	29.568.293
OTROS BIENES DE CONSUMO	56.241.622
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	20.228.774
TEXTILES Y VESTUARIO	2.096.390
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	10.679.051
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	17.408.012
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	4.221.393
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	1.019.827
SERVICIOS NO PERSONALES	**126.483.900**
OTROS SERVICIOS	46.528.288
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	28.191.261
PASAJES Y VIATICOS	728.585
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	22.685.590
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	14.718.610
SERVICIOS BASICOS	1.040.132
ALQUILERES Y DERECHOS	12.591.434
BIENES DE USO	**70.304.793**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	70.304.793

MINISTERIO DE SALUD

PRG 73 - PROYECTO DE INVERSIÓN EN SALUD MATERNO INFANTIL PROVINCIAL (PLAN NACER)

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

EL FINANCIMAINETO DE ESTE PROGRAMA ES COPARTICIPATIVO ENTRE EL MINISTERIO NACIONAL DE SALUD (85%) Y MINISTERIO PROVINCIAL DE SALUD (15%). BRINDA PRESTACIONES A PERSONAS SIN OBRA SOCIAL, LAS CUALES SON REEMBOLSADAS A LOS PRESTADORES DE ACUERDO A LAS FACTURACION INTERNA QUE LOS MISMOS PRESENTEN A LA COORDINACIÓN DEL PROGRAMA.
A PARTIR DE LAS INTERVENCIONES REALIZADAS POR ESTE PROGRAMA, SE INFIERE QUE DEL TOTAL DE LAS PERSONAS ASISTIDAS (73.638) , LA MAYORIA DE ASISTENCIA ES HACIA LAS MUJERES (45.901)

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 62,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
Acceso a la Salud	Transversal

PROGRAMA 74

PROMOCIÓN DE LA SALUD

UNIDAD RESPONSABLE
MINISTERIO DE SALUD

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROGRAMA ESTÁ DESTINADO A FORTALECER HABILIDADES Y CAPACIDADES DE LOS EQUIPOS DE SALUD EN HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE CON RESPECTO AL CONSUMO DE TABACO, INACTIVIDAD FÍSICA Y ALIMENTACIÓN INADECUADA, TODOS ELLOS, FACTORES DE RIESGO QUE SE ACENTUARON EN CONTEXTO DE PANDEMIA POR COVID 19. A SABER: HÁBITOS DE VIDA SEDENTES, CONSUMO ABUSIVO DE TABACO Y ALIMENTACIÓN INADECUADA EN CALIDAD Y CANTIDAD Y EN OTROS HÁBITOS QUE NO FAVORECIERON EN LA SALUD.
SE CONTEXTUALIZA COMO UN PROCESO POLÍTICO Y SOCIAL GLOBAL QUE ABARCA NO SOLAMENTE LAS ACCIONES DIRIGIDAS A FORTALECER LAS HABILIDADES Y CAPACIDADES DE LAS PERSONAS, SINO TAMBIÉN, DE LA PROMOCIÓN DE LA SALUD DESDE
ACCIONES INTEGRADAS, CENTRADAS EN LOS EQUIPOS DE SALUD CON UN CONCEPTO DE SALUD POSITIVA Y TENIENDO EN CLARO QUE LAS SOLUCIONES DEBEN CONSIDERAR UN CAMPO DE ACCIÓN MUCHO MÁS AMPLIO QUE LAS QUE PUEDEN OFRECER POR SI SOLOS LOS SERVICIOS SANITARIOS.
EL MINISTERIO DE SALUD, PLANTEA LA PROMOCIÓN DE LA SALUD COMO UNA DE LAS ESTRATEGIAS DE ABORDAJE DE LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN Y LAS DEMANDAS DE LOS EQUIPOS DE SALUD PARA DAR RESPUESTA DESDE UN ENFOQUE INTERSECTORIAL, INTEGRAL, INTERDISCIPLINAR Y PARTICIPATIVO CON EL FIN DE FORTALECER ESTILOS DE VIDA SALUDABLES Y ENTORNOS LABORALES, ESCOLARES/UNIVERSITARIOS Y COMUNITARIOS, INVOLUCRANDO A LA POBLACIÓN A UN COMPROMISO ACTIVO CON SU SALUD.

OBJETIVOS

OBJETIVO PRINCIPAL:
FORTALECER A LOS EQUIPOS DE SALUD EN LA PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE ALIMENTACIÓN SALUDABLE, VIDA ACTIVA Y CONTROL DE TABACO Y SU IMPACTO POSITVO EN LA PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES EN LA POBLACIÓN DEL TERRITORIO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:
1. CAPACITAR Y MOTIVAR A LOS EQUIPOS DE SALUD PARA EL FOMENTO DE LOS HÁBITOS DE VIDA SALUDABLES.
2. DESARROLLAR ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓNEN EN EL FOMENTO DE CONTROL DE TABACO, ALIMENTACIÓN SALUDABLE Y ACTIVIDAD FÍSICA PARA LA SALUD.
3. COORDINAR DESDE LOS EQUIPOS DE SALUD A LOS DISPOSITIVOS DE ACTIVIDAD FISICA
4. DESARROLLAR PROYECTOS LOCALES PARTICIPATIVOS (PLP) DE PROMOCIÓN DE LA SALUD
5. OFRECER A LOS TRABAJADORES DE SALUD ENTORNOS LABORALES SALUDABLES

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ANCLAJE TERRITORIAL DE DISPOSITIVO	DISPOSITIVOS INSTALADOS	50
CAPACITACION BASICA EN CESACION TABAQUICA PARA AGENTES DE SALUD	TALLER REALIZADO	15
EJECUCIÓN DE DISPOSITIVO DE INTERVENCIÓN PARA LA PREVENCIÓN (D.I.P.)	DISPOSITIVO IMPLEMENTADO	105
FORTALECIMIENTO DE BENEFICIARIOS	BENEFICIARIO FORTALECIDO/ASISTIDO	500
REALIZACIÓN DEL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN	PIEZA COMUNICACIONAL IMPLEMENTADA	2

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**49.459.112**
GASTO EN PERSONAL	**17.896.112**
PLANTA PERMANENTE	17.896.112
BIENES DE CONSUMO	**7.520.000**
TEXTILES Y VESTUARIO	500.000
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	300.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	120.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	600.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	6.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**17.438.000**
ALQUILERES Y DERECHOS	200.000
PASAJES Y VIATICOS	338.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	16.500.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	400.000
BIENES DE USO	**5.605.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	5.605.000
TRANSFERENCIAS	**1.000.000**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	1.000.000

PROGRAMA 75

PREVENCIÓN DE TUMORES

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE
MINISTERIO DE SALUD

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EN LA PROVINCIA DE NEUQUÉN LA PRINCIPAL CAUSA DE MUERTE SON LOS TUMORES, A DIFERENCIA DEL PROMEDIO DE ARGENTINA Y LA MAYORÍA DE LAS PROVINCIAS DONDE LA PRINCIPAL CAUSA DE MUERTE SON LAS CAUSAS CARDIOVASCULARES, ESTO SE REPITE TANTO EN EL INTERIOR PROVINCIAL COMO EN LA CAPITAL DE NEUQUÉN, Y SE MANTIENE ASÍ DESDE EL AÑO 2000 HASTA LA FECHA.
EL CÁNCER CAUSA UNA SIGNIFICATIVA CARGA DE ENFERMEDAD, AÑOS DE VIDA POTENCIALES PERDIDOS, COSTOS ECONÓMICOS SANITARIOS Y SOCIALES.
LA IMPORTANCIA PROMOCIONAL DE LOS TUMORES, DENTRO DE LAS DEFUNCIONES EN NEUQUÉN, HA IDO INCREMENTANDO DESDE EL AÑO 2000 A LA ACTUALIDAD.
ENTRE LOS TUMORES COMO CAUSA DE MUERTE SE DESTACAN EN ORDEN DECRECIENTE Y SEGÚN EL SEXO, EN MUJERES: MAMA, COLON-RECTO, CUELLO UTERINO, PULMÓN; Y EN HOMBRES: PULMÓN, PRÓSTATA, ESTÓMAGO, COLON RECTO.
DE ESTOS TUMORES, HAY TRES QUE SE CARACTERIZAN POR SER LAS PRINCIPALES CAUSAS DE MUERTE PROVINCIALES, PERO ADEMÁS POR PODER SER SOMETIDOS A RASTREO POBLACIONAL LOGRÁNDOSE REDUCIR CON ESTA INTERVENCIÓN LA MORTALIDAD. ESTOS SON: EL CÁNCER DE MAMA, EL CÁNCER DE CUELLO UTERINO Y EL CÁNCER COLORRECTAL, TODOS CUMPLEN CON LOS CRITERIOS DE CAL & FRAMESON PARA SER RASTREADOS, Y MUCHO PAÍSES HAN REDUCIDO SU MORTALIDAD EN BASE A PROGRAMAS DE RASTREO.

OBJETIVOS

OBJETIVO PRINCIPAL:
REALIZAR PREVENCIÓN DE CÁNCER DE MAMA, DE CUELLO UTERINO Y COLORRECTAL, EN LA POBLACIÓN DE NEUQUÉN.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:
1. POSEER SERVICIOS DE SALUD ALINEADOS CON LAS NECESIDADES DE LAS PERSONAS USUARIAS.
2. DESARROLLAR SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA GUIAR LA TOMA DE DECISIONES.
3. CAPACITAR Y MOTIVAR A RECURSOS HUMANOS PARA INTERVENIR EN EL RASTREO.
4. ADQUIRIR INSUMOS Y EQUIPAMIENTO PARA UNA RESPUESTA ADECUADA Y SOSTENIDA.
5. REALIZAR CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN A LA COMUNIDAD.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CAMPAÑAS DE DIFUSION	CAMPAÑA REALIZADA	6
CAPACITACION A EQUIPO DE SALUD	CAPACITACION REALIZADA	6
COMPRAR EQUIPAMIENTO	PORCENTAJE DE EQUIPAMIENTO COMPRADO E INSTALADO	100
REALIZACION DE MAMOGRAFÍAS	ESTUDIO REALIZADO	200
REALIZACIÓN DE SOMF	ESTUDIO REALIZADO	5.000
REALIZACIÓN DE TEST DE HPV	ESTUDIO REALIZADO	2.000
SISTEMATIZACION DE TURNOS	TURNO PROGRAMADO	8

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**17.960.611**
GASTO EN PERSONAL	**9.413.111**
PLANTA PERMANENTE	9.413.111
BIENES DE CONSUMO	**1.850.000**
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	320.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	1.300.000
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	80.000
TEXTILES Y VESTUARIO	150.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**1.197.500**
PASAJES Y VIATICOS	157.500
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	800.000
ALQUILERES Y DERECHOS	100.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	140.000
BIENES DE USO	**5.500.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	5.500.000

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

LA MORTALIDAD DEL CÁNCER DE MAMA, EL CÁNCER DE CUELLO UTERINO Y EL CÁNCER COLORRECTAL DISMINUYE CONSIDERABLEMENTE POR SU DETECCIÓN TEMPRANA Y POSTERIOR TRATAMIENTO. PARA EL RASTREO Y DETECCIÓN SE REALIZAN TRES TIPOS DE ESTUDIOS:

TEST DE HPV (VIRUS DEL PAPILOMA HUMANO), PARA LA DETECCIÓN DE CÁNCER DE CUELLO UTERINO

MAMOGRAFÍA, PARA LA DETECCIÓN DEL CÁNCER DE MAMAS.

SOMF (SANGRE OCULTA EN MATERIA FECAL) PARA LA DETECCIÓN DEL CÁNCER COLORRECTAL.

EL PROGRAMA .075 ES UN PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE ESTOS TRES TIPOS DE CÁNCER. LA ACTIVIDAD FUNDAMENTAL PARA LA PREVENCIÓN ES LA INFORMACIÓN, PROMOCIÓN Y SOCIALIZACIÓN, NO SOLO DE LA EXISTENCIA DE LOS TRES TUMORES Y LA IMPORTANCIA DE SU DETECCIÓN TEMPRANA, SINO TAMBIÉN DE LA EXISTENCIA DE UN ESTADO PRESENTE, INFORMANDO A SU POBLACIÓN, RASTREANDO Y TESTEANDO PARA LA DETECCIÓN TEMPRANA; Y A TRAVÉS DE SU SISTEMA PÚBLICO DE SALUD, DISPONIENDO LA INFRAESTRUCTURA PERTINENTE PARA EL TRATAMIENTO.
LAS CAMPAÑAS DE INFORMACIÓN Y DIFUSIÓN, PRESUPUESTADAS EN EL COMPONENTE N° 5 DEL PROGRAMA, (ACTIVIDADES 1 Y 2), GENERAN, A PARTIR DE SU ÉXITO, UNA DEMANDA EXTRA EN EL EFECTOR. POR ELLO EL COMPONENTE N° 4 LO ASISTE, PROVEYENDO LOS EQUIPOS E INSUMOS DE QUIRÓFANO NECESARIOS PARA ATENDER ESA DEMANDA EXTRA, CAPACITANDO CONSTANTEMENTE AL RECURSO HUMANO (COMPONENTE N°3), IMPULSANDO LOS SISTEMAS DE REGISTROS (COMPONENTE N °2) Y FACILITANDO LA POSIBILIDAD A LAS PERSONAS USUARIAS, DE OBTENER LOS TURNOS EN FORMA RÁPIDA, SENCILLA Y OPORTUNA (COMPONENTE N° 1)

PONDERACIÓN:

EL PROPÓSITO DEL PROGRAMA ES LA PREVENCIÓN DE TRES TIPOS DE TUMORES ESPECÍFICOS, DOS DE LOS CUALES SON EXCLUSIVOS DEL GÉNERO FEMENINO.
HPV: CON META DE 2000 ESTUDIOS REALIZADOS EN 2023
MAMOGRAFÍAS: CON META DE 200 ESTUDIOS REALIZADOS EN 2023
SOMF: CON META DE 5000 ESTUDIOS REALIZADOS EN 2023

LA CUANTIFICACIÓN DE LOS ESTUDIOS PERMITE PONDERAR LOS HPV Y MAMOGRAFIAS COMO EL 31% DE LOS ESTUDIOS TOTALES REALIZADOS.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 31,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
Acceso a la Salud	Transversal

PROGRAMA 76

SALUD INTEGRAL EN ADOLESCENCIA

UNIDAD RESPONSABLE
MINISTERIO DE SALUD

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL DESARROLLO DE LOS CUIDADOS DE SALUD PARA LA POBLACIÓN ADOLESCENTE, COMPRENDIDA ENTRE LOS 10 Y 24 AÑOS NOS CONVOCA A ANALIZAR LOS DIVERSOS PARADIGMAS DESDE LOS CUALES SE LOS HA ABORDADO HISTÓRICAMENTE.
EL PRIMER PARADIGMA CONSIDERÓ A LA POBLACIÓN ADOLESCENTE COMO EL GRUPO ETARIO CON LOS INDICADORES DE MORBI-MORTALIDAD MÁS BAJOS DE TODO EL CICLO VITAL, POR LO QUE NO FUERON TENIDOS EN CUENTA DE MANERA INTEGRAL COMO POBLACIÓN OBJETIVO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE SALUD.
EL SEGUNDO PARADIGMA APARECE EN LA DÉCADA DE LOS AÑOS 80´, OPORTUNIDAD EN LA QUE SE EXPRESAN CON MAYOR FUERZA Y REPERCUSIÓN PÚBLICA NUEVOS PROBLEMAS SANITARIOS QUE INTERFIEREN EN EL EL DESARROLLO DE ESTE GRUPO, SUS FAMILIAS Y COMUNIDADES, COMO SON: EL EMBARAZO ADOLECENTE NO PLANIFICADO, EL CONSUMO PROBLEMÁTICO DE SUSTANCIAS. LAS CONDUCTAS VIOLENTAS Y MUERTES POR LESIONES EXTERNAS Y AUTOINFLINGIDAS, ENTRE OTROS. ES DECIR, FUERON ESTIGMATIZADOS, GENERANDO UN ESTEREOTIPO SOCIAL QUE PREVALECE HASTA EL DÍA DE HOY, DENOMINADO PARADIGMA DEL DAÑO.
EL TERCER PARADIGMA, INVITA A POSICIONARNOS EN UNA LÍNEA DE CUIDADOS DE SALUD CON Y PARA ESTE GRUPO POBLACIONAL EN FORMA PARTICIPATIVA, QUE PERMITA Y ESTIMULE LA INCLUSIÓN SOCIAL. EL DESARROLLO DE LA POBLACIÓN ADOLESCENTE Y SUS COMUNIDADES, RECONOCIÉNDOLOS COMO SUJETOS DE DERECHOS Y DEBERES ESPECÍFICOS Y PROTAGONISTAS CLAVES EN EL DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO DE NUESTRA SOCIEDAD. ES DECIR, VISUALIZARLOS Y TRABAJAR A PARTIR DE SUS AUTONOMÍAS PROGRESIVAS, FORTALEZAS Y CAPACIDADES, EN DONDE LOS EQUIPOS DE SALUD ESTÁN A DISPOSICIÓN DE SUS DERECHOS Y NECESIDADES DE DESARROLLO, ACOMPAÑANDO EN ESTA ETAPA CRÍTICA DEL CICLO VITAL.

COMO ANTECEDENTE RELEVANTE DE POLÍTICA PARA ESTE GRUPO ETARIO CONTAMOS EN EL PROGRAMA PROVINCIAL DE SALUD INTEGRAL DEL ADOLESCENTE, A TRAVÉS DE LA DISPOSICIÓN N° 2447 DE LA SUBSECRETARÍA DE SALUD EN NEUQUÉN CON FECHA DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2011. EL PROYECTO DEFINE COMO PROBLEMA CENTRAL EL DÉFICIT DE OPORTUNIDAD Y ACCESIBILIDAD DE LA POBLACIÓN ADOLESCENTE A DISPOSITIVOS QUE LOS ABORDEN INTEGRALMENTE COMO SUJETOS DE DERECHO. EL PROYECTO SE BASA EN GENERAR CUIDADOS DE SALUD CON Y PARA ESTE GRUPO POBLACIONAL QUE PERMITA Y ESTIMULE LA INCLUSIÓN SOCIAL. EL DESARROLLO DE LOS MISMOS Y SUS COMUNIDADES, RECONOCIÉNDOLOS COMO SUJETOS DE DERECHOS Y PROTAGONISTAS CLAVES EN EL DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO DE NUESTRA SOCIEDAD.
MEJORAR LA OPORTUNIDAD Y ACCESIBILIDAD DE LA POBLACIÓN ADOLESCENTE A DISPOSITIVOS QUE LOS ABORDEN INTEGRALMENTE COMO SUJETOS DE DERECHO. DISMINUIR CONSUMO PROBLEMÁTICO DE ALCOHOL Y OTRAS DROGAS.
DISMINUIR LA TASA DE MORBI-MORTALIDAD POR CAUSAS EXTERNAS. DISMINUIR EL DESGRANAMIENTO ESCOLAR, FACILITAR LA INCORPORACIÓN DE HÁBITOS SALUDABLES, MEJORAR LA COBERTURA DE SEGUIMIENTO DE SALUD, LA COBERTURA DE INMUNIZACIONES Y SALUD BUCAL, AUMENTAR EL ACCESO A ANTICONCEPCIÓN Y EL USO DEL PRESERVATIVO, DISMINUIR LA TASA DE EMBARAZO ADOLECENTE Y LA INCIDENCIA DE ENFERMEDADES DE TRANSMISIÓN SEXUAL, MEJORAR EL ACCESO A LA FORMACIÓN ADECUADA PARA LOS ADOLESCENTES.

OBJETIVOS

OBJETIVO PRINCIPAL:
REALIZAR UN ABORDAJE INTEGRAL DE LA SALUD DE LA POBLACIÓN ADOLESCENTE ENTRE LOS 10 Y 24 AÑOS DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN GARANTIZANDO LA ACCESIBILIDAD DE LOS MISMOS A UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA SANITARIA.

OBJETIVOS

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:
1. FORMAR EQUIPOS IDÓNEOS Y FORTALECER LOS EQUIPOS ACTUALES PARA EL ABORDAJE SANITARIO DE LA POBLACIÓN ADOLESCENTE.
2. BRINDAR ASISTENCIA A LOS EQUIPOS CONSOLIDADOS
3. GENERAR Y FORTALECER REDES INTERSECTORIALES Y ESPACIOS DE PROTAGONISMO JUVENIL.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ATENCION DE REQUERIMIENTOS	REQUERIMIENTO ATENDIDO	100
CONFORMACION DE EQUIPOS PARA EJES TEMATICOS	EQUIPO CONFORMADO	15
REALIZACIÓN DE ASISTENCIAS A ESTABLECIMIENTOS	ESTABLECIMIENTO ASISTIDO	50
SEGUIMIENTO DE LA SALUD DEL ADOLESCENTE	ADOLESCENTE ATENDIDO	32.000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**20.232.589**
GASTO EN PERSONAL	**9.462.589**
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	9.462.589
BIENES DE CONSUMO	**3.600.000**
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	600.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	2.300.000
TEXTILES Y VESTUARIO	400.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	300.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**4.770.000**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	2.360.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1.200.000
PASAJES Y VIATICOS	810.000
ALQUILERES Y DERECHOS	400.000
BIENES DE USO	**2.400.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	2.400.000

PROGRAMA 77

PROGRAMA RED DE LECHE HUMANA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN (RED BLH NQN)

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE
MINISTERIO DE SALUD

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

SE TRATA DE UN PROGRAMA QUE TRABAJA EN FORMATO DE RED, PARA LOGRAR CANALIZAR LAS DONACIONES DE LECHE HUMANA DE MADRES DONANTES EN TODA LA PROVINCIA Y PROCESARLA BAJO ALTOS ESTÁNDARES DE CALIDAD PARA TRANSFORMAR LA EN LECHE HUMANA PASTEURIZADA, Y HACERLA LLEGAR A CADA TERAPIA NEONATAL DE NUESTRA PROVINCIA PARA QUE SEA ADMINISTRADA A LOS RECIÉN NACIDOS PERMATUROS Y/O DE BAJO PESO, BAJO PRESCRIPCIÓN NUTRICIONAL.
LUEGO DE MÁS DE 5 AÑOS DE TRABAJO, LA RED DE LECHE HUMANA HA LOGRADO GENERAR MAS DE 3.000 LITROS DE LECHE HUMANA PASTEURIZADA, PROVENIENTES DE LA DONACIÓN DE CERCA DE 2.000 MADERS DONANTES DE TODA LA PROVINCIA, CON MAS DE 40 NODOS DE RECOLECCIÓN GESTIONADOS BAJO UN MODELO DE BASE COMUNITARIA, CON LA PARTICIPACIÓN DE TODA LA COMUNIDAD QUE DESEA INTEGRAR NUESTROS EQUIPOS, GENERANDO ALTA MOTIVACIÓN EN LA COMUNIDAD Y EN LOS EQUIPOS DE SALUD, LO QUE NOS HA PERMITIDO POSICIONARNOS DE UNA MANERA MUY POSITIVA A NIVEL NACIONAL, Y CONTRIBUIR, JUNTO CON LOS CUIDADOS NEONATALES DE ALTA CALIDAD DE LAS TERAPIAS NEONATALES PÚBLICAS Y PRIVADAS DE TODA LA PROVINCIA, A DISMINUIR LA MORBIMORTALIDAD NEONATAL, LOS COSTOS DE ATENCIÓN DE SALUD Y EL SUFRIMIENTO DE LAS FAMILIAS, Y A LA VEZ INSTALAR UN DISPOSITIVO COMUNITARIO QUE HA LOGRADO FAVORECER LA LACTANCIA MATERNA EN CADA RINCÓN DE LA PROVINCIA.

OBJETIVOS

OBJETIVO PRINCIPAL:
CONTRIBUIR A MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA Y LA SALUD DE NUESTRA POBLACIÓN MEDIANTE UNA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD CENTRADA EN EL AMAMANTAMIENTO COMO ACTO HUMANO QUE TIENE UNA DIMENSIÓN PRIVADA EN EL SENO DE CADA FAMILIA, Y COLECTIVO EN LA CONSTITUCIÓN DE UN SISTEMA DE DONACIÒN DE LECHE HUMANA.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:
1. CONTAR CON CENTROS DE RECOLECCIÓN QUE FUNCIONEN PLENAMENTE EN TODA LA PROVINCIA
2. SOSTENER LA ACTIVIDAD DEL BANCO DE LECHE HUMANA BAJO NORMAS DE CALIDAD
3. CUBRIR TODA LA DEMANDA DE LECHE HUMANA PASTEURIZADA DE LAS INTERNACIONES NEONATALES
4. DISTRIBUIR LA LECHE HUMANA CRUDA Y PASTEURIZADA ENTRE CADA NODO DE LA RED PROVINCIAL
5. COMUNICAR RESULTADOS Y SENSIBILIZAR A LA COMUNIDAD

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
FUNCIONAMIENTO PLENO DE CENTROS DE RECOLECCIÓN	CENTRO DE RECOLECCIÓN RECEPTOR	12
LACTANCIA MATERNA	CENTRO DE LACTANCIA HABILITADO	7
REALIZACIÓN DE CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD	CAMPAÑA DE DIFUSIÓN DE SALUD	3
RECOLECCIÓN DE LECHE HUMANA	CENTRO DE RECOLECCIÓN HABILITADO	57
RENOVACIÓN DE CARTELERÍA	CENTRO DE SALUD ALCANZADO	12

MINISTERIO DE SALUD

PRG 77 - PROGRAMA RED DE LECHE HUMANA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN (RED BLH NQN)

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**67.554.854**
GASTO EN PERSONAL	**58.146.854**
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	3.931.671
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	7.702.148
PLANTA PERMANENTE	46.513.035
BIENES DE CONSUMO	**5.385.000**
TEXTILES Y VESTUARIO	600.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	1.125.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	3.610.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	50.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**1.490.000**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	1.160.000
PASAJES Y VIATICOS	100.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	230.000
BIENES DE USO	**2.533.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	2.533.000

MINISTERIO DE SALUD

PRG 77 - PROGRAMA RED DE LECHE HUMANA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN (RED BLH NQN)

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

EL PROGRAMA DE LA RED DE LECHE HUMANA DESARROLLA ACCIONES QUE DISMINUYEN BRECHAS DE GÉNERO Y PROMUEVEN AUTONOMÍAS EN LAS MUJERES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUEN.
LOS GRUPOS DE MUJERES BENEFICIADAS CON NUESTRO PROGRAMA SON LAS MUJERES DONANTES, LAS PROMOTORAS DE LOS CENTROS DE ERCOLECCIÓN, LAS PROFESIONALES DE LOS EQUIPOS DE SALUD INTERVINIENTES, LAS MADRES DE LOS RECIÉN NACIDOS INTERNADOS EN LAS TERAPIAS NEONATALES Y SUS FAMILIAS.
ACCIONES QUE DIMSINUYEN BRECHAS:
INSTALACIÓN DE ESPACIOS AMIGOS DE LA LACTANCIA EN LOS MÁS DIVERSOS ESPACIOS E INSTITUCIONES DE LAS COMUNIDADES DONDE LLEGA LA RED. ASÍ EDIFICIOS PÚBLICOS Y PRIVADOS, JARDINES MATERNALES, UNIVERSIDADES, COMERCIOS, LOGRAN OFRECER UN ESPACIO DIGNO A LAS MUJERES TRABAJADORAS PARA CONTINUAR CON EL AMAMANTAMIENTO A SUS BEBÉS Y A LA VEZ LE DAN LA POSIBILIDAD DE DONAR UNA PORCIÓN DE SU PRODUCCIÓN PARA PROTEGER LA VIDA Y LA SALUD DE LOS BEBÉS INTERNADOS DE BAJO PESO.
ADEMÁS, LAS MUJERES PROMOTORAS DE LA RED Y LAS LIDERES COMUNITARIAS TRABAJAN CODO A CODO CON LAS PROFESIONALES DE LOS EQUIPOS DE SALUD PARA LA INSTALACIÓN DE CENTROS DE LACTANCIA Y DE HOSPITALES AMIGOS DE LA MADRE DEL NIÑO EN TODA LA PROVINCIA, LOGRANDO EL MISMO FIN.
LAS MUJERES QUE SE SUMAN COMO PROMOTORAS RECIBEN CAPACITACIÓN CON CERTIFICACION QUE LES PERMITE MEJORAR SU CURRICULUM QUE LE PERMITE POSICIONARSE MEJOR EN EL MERCADO LABORAL.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Específico

BRECHAS	AUTONOMIAS
De Tiempo y Cuidados	Económica

PROGRAMA 78

FORTALECIMIENTO DEL PROCESO DE ATENCIÓN/CUIDADO EN CAPS

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE
MINISTERIO DE SALUD

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL OBJETIVO DE FORTALECER EL ROL DE LOS CENTROS DE SALUD ES AUMENTAR LA RESOLUCIÓN LOCAL DE LOS PROBLEMAS CON LA TECNOLOGÍA ADECUADA (BLANDA/SEMI-BLANDA Y DURA) FAVORECIENDO EL VÍNCULO ENTRE LA COMUNIDAD Y EL EQUIPO DE SALUD

EL PRESENTE PROGRAMA BUSCA FORTALECER LOS PROCESOS DE TRABAJO QUE INDIRECTAMENTE IMPACTAN EN LA ATENCIÓN DE LOS USUARIOS DE LOS CENTROS DE SALUD DE TODA LA PROVINCIA MEDIANTE TRES LÍNEAS: LA ESTERILIZACIÓN DEL INSTRUMENTAL, EL REGISTRO DE LA ATENCIÓN AMBULATORIA Y LAS SALAS DE ESPERA.

EN PRIMER LUGAR, LA PROVINCIA BUSCA LLEGAR A LOS LINEAMIENTOS INTERNACIONALES DE CALIDAD QUE RECOMIENDAN LA ESTERILIZACIÓN CENTRALIZADA DEL INSTRUMENTAL MÉDICO Y ODONTOLÓGICO QUE SE UTILIZA EN LOS CENTROS DE SALUD. LA ORGANIZACIÓN DEL PROCESO DE TRABAJO EN UNA CENTRAL PERMITE NIVELES MAYORES DE CALIDAD EN LA ESTERILIZACIÓN IMPACTANDO DE ESE MODO EN MAYOR SEGURIDAD EN LA ATENCIÓN DE LOS PACIENTES DEBIDO A CONTAR CON MATERIAL FIABLE. PARA AVANZAR HACIA LA CENTRALIZACIÓN SE REQUIERE MAYOR STOCK DE INSTRUMENTAL PARA SOSTENER LA ATENCIÓN.

EN SEGUNDO LUGAR, EL USO DEL SISTEMA ANDES AMBULATORIO ES ACTUALMENTE DE BAJA CALIDAD. LOS PROBLEMAS DE DISPONIBILIDAD DE EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO, CAPACITACIÓN Y SERVICIO DE INTERNET CONFIABLES PRODUCEN QUE NO SE CUENTE CON LA INFORMACIÓN SANITARIA NECESARIA PARA REALIZAR ACCIONES SIGNIFICATIVAS QUE IMPACTEN EN SALUD DE LA POBLACIÓN. NOMINALIZAR (CAPACITANDO EN INGRESO AL SISTEMA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO) Y GEORREFERENCIAR A LA POBLACIÓN A CARGO DE LAS ÁREAS PROGRAMAS DE REFERENCIA DE LOS CS. PROTEGER TURNOS EN LAS AGENDAS DE TODOS LOS CENTROS DE SALUD CON ÉNFASIS EN: NIÑEZ SANA, PERSONAS GESTANTES, PACIENTES CRÓNICOS Y ODONTOLOGÍA. Y REALIZAR REGISTROS DE CALIDAD EN LA HISTORIA CLÍNICA DIGITAL, SON ACCIONES CONCRETAS QUE PERMITIRÁN AUMENTAR LA CALIDAD DE ATENCIÓN DE LA POBLACIÓN DE LOS CENTROS DE SALUD. PARA MEJORAR EN ESTA ÁREA SE PROPONE TRABAJAR EN LA INCORPORACIÓN DE TECNOLOGÍA BLANDA Y DURA (CAPACITACIÓN DE PERSONAL, COMPRA DE EQUIPAMIENTO LA PROVISIÓN DE INTERNET).

EN TERCER LUGAR, LAS SALAS DE ESPERA SON ESPACIOS CENTRALES EN EL PROCESO DE ATENCIÓN EN LOS CENTROS DE SALUD EN LO REFERIDO A LA SALUD MATERNO-INFANTIL. GENERALMENTE LOS ESPACIOS INSTITUCIONALES NO ESTÁN ADECUADOS PARA QUE LAS NIÑECES LOS HABITEN, PARTICULARMENTE SI DICHO TRÁNSITO ES POR PERÍODOS DE TIEMPO PROLONGADOS (HORAS) Y CON LA SALUD AFECTADA (DE LA MADRE O EL NIÑO/A). EL LENGUAJE PRINCIPAL DE ESTA POBLACIÓN ES EL JUEGO, POR ELLO READECUAR LAS SALAS MEDIANTE PROPUESTAS LÚDICAS PERMITIRÁ UNA MEJORA EN SU PASO POR LOS CAPS. INDIRECTAMENTE ELLO INFLUYE EN TÉRMINOS DE IGUALDAD DE GÉNERO, DADO QUE EN LA ACTUALIDAD LA DISTRIBUCIÓN DEL CUIDADO DE LOS HIJOS/AS ESTÁ MAYORITARIAMENTE A CARGO DE LAS MUJERES, POR UN LADO; Y EL CUIDADO DE LA SALUD DE LA FAMILIA TAMBIÉN, POR OTRO.

OBJETIVOS

OBJETIVO PRINCIPAL:
FORTALECER PROCESOS DE APOYO (ESTERILIZACIÓN, REGISTRO ANDES Y SALAS DE ESPERA) DE LOS CENTROS DE SALUD DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:
1. REFORZAR EL STOCK DE INSTRUMENTAL MÉDICO Y ODONTOLÓGICO EN LOS CENTROS DE SALUD DE LAS ZONAS SANITARIAS Y VEHÍCULO
2. REFORZAR EL PROCESO DE REGISTRO EN ANDES DE LAS CONSULTAS AMBULATORIAS MEDIANTE EQUIPAMIENTO, CAPACITACIÓN Y SERVICIOS DE INTERNET CONFIABLES EN LAS CAPS DE LAS ZONAS.
3. READECUAR LAS SALAS DE ESPERA DE LOS CENTROS DE SALUD DE ZONAS MEDIANTE DISPOSITIVOS

OBJETIVOS

LÚDICOS PARA LAS NIÑECES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
IMPLEMENTACION DE SISTEMAS DE TURNOS EN EFECTORES DE SALUD	CENTRO DE SALUD ALCANZADO	85
INCORPORAR EQUIPOS INFORMÁTICOS	EQUIPO INCORPORADO	30
READECUAR LÚDICAMENTE SALAS DE ESPERA	SALA READECUADA	10

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**95.829.317**
GASTO EN PERSONAL	**8.456.217**
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	1.793.202
PLANTA PERMANENTE	6.663.015
BIENES DE CONSUMO	**2.103.100**
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	209.100
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	1.744.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	150.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**3.625.000**
OTROS SERVICIOS	3.200.000
PASAJES Y VIATICOS	225.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	200.000
BIENES DE USO	**81.645.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	81.645.000

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

EL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DEL PROCESO DE ATENCIÓN/CUIDADO EN CENTROS DE SALUD FORTALECE LOS PROCESOS INTERMEDIOS DE TRABAJO PARA UNA MEJORA DE SU CALIDAD. ENTRE LAS ACTIVIDADES QUE SE DESARROLLAN PARA CUMPLIR LA POLÍTICA PÚBLICA SE DESTACA: LA ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL MÉDICO Y ODONTOLÓGICO, LA COMPRA DE COMPUTADORAS PARA FORTALECIMIENTO EL SISTEMA INFORMÁTICO ANDES Y LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO LÚDICO PARA SALAS DE ESPERA.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: No Ponderado

BRECHAS	AUTONOMIAS
Acceso a la Salud	Transversal

PROYECTO DE PRESUPUESTO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO Y DIVERSIDAD

2023

Categorías Programaticas por Organismos

PODER LEGISLATIVO PROVINCIAL

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
MINISTERIO DE ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURA

POLÍTICA PRESUPUESTARIA

EL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA ES UN ÁMBITO SOBERANO DE DISCUSIÓN Y EXPRESIÓN, DONDE SE DEBATEN Y SANCIONAN LEYES QUE LE BRINDAN UN MARCO JURÍDICO ESTABLE A LA SOCIEDAD PARA QUE SE DESENVUELVA SEGURA Y ARMÓNICAMENTE.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS, MEDIANTE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL Y LA AUTORIDAD QUE LE CONFIERE EL PUEBLO A TRAVÉS DE SUS REPRESENTANTES, SANCIONA LEYES, RESOLUCIONES, DECLARACIONES Y COMUNICACIONES; TAMBIÉN PRESTA ACUERDOS, SUSTANCIA JUICIOS POLÍTICOS, INTERVIENE EN LOS JURADOS DE ENJUICIAMIENTO Y CREA COMISIONES INVESTIGADORAS. ESTAS ACCIONES DETERMINAN EL NACIMIENTO DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS Y ADMINISTRATIVAS QUE CONCUERDAN CON LOS PRINCIPIOS DE UN ESTADO DE DERECHO Y QUE SE REALIZAN SOBRE LA BASE DE LOS PILARES FUNDAMENTALES DE ESTA CASA: EFICACIA, EFICIENCIA, IMPARCIALIDAD, IGUALDAD Y ÉTICA. LA CÁMARA ASIMISMO SANCIONA SU PRESUPUESTO SEGÚN EL ARTÍCULO 187º DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL Y LA LEY 2395.

LA PRESIDENCIA, ADEMÁS DE CUMPLIR CON LAS ATRIBUCIONES Y FUNCIONES QUE ESPECIFICA EL REGLAMENTO INTERNO, RESUELVE IMPREVISTOS QUE REQUIEREN UNA PRONTA SOLUCIÓN, RELACIONADAS CON LAS ACCIONES INHERENTES A LA PROTECCIÓN Y A LA AYUDA DIRECTA A LAS PERSONAS, DELINEADAS EN LA FUNCIÓN SOCIAL; ASÍ COMO TAMBIÉN, LAS ACCIONES INHERENTES A LAS RELACIONES CON GOBIERNOS MUNICIPALES Y LAS COMUNAS. COMPRENDE, ASIMISMO, ACTIVIDADES INSTITUCIONALES QUE FOMENTAN LOS VALORES DE RESPONSABILIDAD SOCIAL.

PARA CUMPLIR CON LAS FUNCIONES MENCIONADAS Y CON LOS PRECEPTOS CONSTITUCIONALES, SE HAN DEFINIDO SEIS LÍNEAS ESTRATÉGICAS, CON OBJETIVOS ESPECÍFICOS, QUE CONTRIBUYEN A PROVEER A LA CÁMARA DE UN SERVICIO DE EXCELENCIA: LEGISLATURA ACTIVA, MODERNIZACIÓN, IDENTIDAD NEUQUINA, CALIDAD DE VIDA E INSTITUCIONAL, LEGISLATURA Y COMUNIDAD SOSTENIBLE.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**11.768.192.717**
GASTO EN PERSONAL	**8.180.751.104**
CONTRATOS DE LOCACION DE SERVICIOS, CON PRESTACION A TITULO PERSONAL DE PAGO MENSUAL	243.986.000
PLANTA PERMANENTE	5.427.506.260
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	2.418.340.172
CONTRATOS ADMINISTRATIVOS POR TIEMPO DETERMINADO	90.918.672
BIENES DE CONSUMO	**288.000.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	96.900.000
TEXTILES Y VESTUARIO	10.200.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	11.100.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	19.800.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	77.800.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	2.500.000
PRODUCTOS DE LA MINERIA, PETROLEO Y SUS DERIVADOS	1.600.000
PRODUCTOS METALICOS	6.600.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	61.500.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**2.038.100.000**
SERVICIOS BASICOS	93.700.000
ALQUILERES Y DERECHOS	122.100.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	155.500.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	321.600.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	39.800.000
PASAJES Y VIATICOS	78.700.000
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	25.000.000
OTROS SERVICIOS	1.009.700.000
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	192.000.000
BIENES DE USO	**465.702.453**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	134.476.604
LIBROS, REVISTAS Y OTROS ELEMENTOS COLECCIONABLES	3.800.000
OBRAS DE ARTE	100.000
ACTIVOS INTANGIBLES	3.100.000
OTROS BIENES DE USO	800.000
CONSTRUCCIONES	323.425.849
TRANSFERENCIAS	**792.639.160**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS DE CAPITAL	341.500.000
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO NACIONAL PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	10.000.000
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO NACIONAL PARA FINANCIAR GASTOS DE CAPITAL	10.000.000
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	170.639.160
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO PROVINCIAL PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	10.000.000
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO PROVINCIAL PARA FINANCIAR GASTOS DE CAPITAL	500.000
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO MUNICIPAL PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	150.000.000
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO MUNICIPAL PARA FINANCIAR GASTOS DE CAPITAL	100.000.000
SERVICIOS DE LA DEUDA Y DISMINUCION DE OTROS PASIVOS	**3.000.000**
DISMINUCION DE OTROS PASIVOS	3.000.000

LISTADO DE CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS

CÓDIGO		DENOMINACIÓN	UNIDAD RESPONSABLE	CRÉDITO
ACE	1	CONDUCCIÓN SUPERIOR (PRESIDENCIA Y SECRETARÍA)	PRESIDENCIA LEGISLATIVA	2.139.217.304
ACE	2	GESTIÓN ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y DE CONTROL	PROSECRETARIA ADMINISTRATIVA	2.045.516.168
ACE	3	ACTIVIDAD LEGISLATIVA	PROSECRETARIA LEGISLATIVA	931.639.991
ACE	4	CAPACITACION DE RECURSOS HUMANOS	DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION	45.050.268
ACE	5	GESTIÓN DE CALIDAD INSTITUCIONAL	SECRETARIA	77.449.333
ACE	6	ASISTENCIA INTEGRAL AL PERSONAL LEGISLATIVO	SECRETARIA	70.271.175
ACE	7	JARDÍN MATERNAL Y DE INFANTES	SECRETARIA	65.237.297
ACO	11	CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y FUNCIONAMIENTO DEL EDIFICIO LELOIR 810	PRESIDENCIA LEGISLATIVA	248.100.000
PRG	31	FORMACIÓN Y SANCIÓN DE NORMAS PROVINCIALES	PRESIDENCIA LEGISLATIVA	2.852.841.383
PRG	32	APOYO A PERSONAS HUMANAS Y JURÍDICAS	PRESIDENCIA LEGISLATIVA	792.639.160
PRG	33	MODERNIZACION	PRESIDENCIA LEGISLATIVA	141.676.604
PRG	34	LEGISLATURA ACTIVA	SECRETARIA	1.065.300.000
PRG	35	BIBLIOTECA DE LA LEGISLATURA DEL NEUQUÉN	PROSECRETARÍA LEGISLATIVA	281.386.494
PRG	36	CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y FUNCIONAMIENTO COMPLEJO CASA DE LAS LEYES	PRESIDENCIA	538.357.412
PRG	38	ENCUADERNACIONES, IMPRESIONES Y PUBLICACIONES PARLAMENTARIAS	PROSECRETARIA LEGISLATIVA	147.084.279
NAP	92	SENTENCIAS JUDICIALES Y ACUERDOS TRANSACCIONALES	PRESIDENCIA	3.000.000
PRG	101	RESTAURACIÓN, AMPLIACIÓN Y MEJORAS EDIFICIOS DEL PODER LEGISLATIVO	PRESIDENCIA LEGISLATIVA	323.425.849
		TOTAL		**11.768.192.717**

ACTIVIDAD CENTRAL 1

CONDUCCIÓN SUPERIOR (PRESIDENCIA Y SECRETARÍA)

UNIDAD RESPONSABLE

PRESIDENCIA LEGISLATIVA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL VICEGOBERNADOR, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE DE LA CÁMARA, REALIZA DIVERSAS ACTIVIDADES DENTRO Y FUERA DE LA PROVINCIA Y DESARROLLA UNA AMPLIA GAMA DE TAREAS POR SER LA MÁXIMA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL PODER LEGISLATIVO, COMO CONSECUENCIA DE LA ESTRUCTURA DADA POR EL REGLAMENTO INTERNO DE LA CÁMARA, MOTIVO POR EL CUAL, REQUIERE DEL APOYO DE LOS SECTORES DE PRENSA Y COMUNICACIÓN, PROTOCOLO Y CEREMONIAL Y DE UNA SECRETARÍA PERMANENTE.

POR OTRA PARTE, DEBE PRESIDIR LAS SESIONES, AUTENTICAR CON SU FIRMA TODOS LOS ACTOS, ÓRDENES Y PROCEDIMIENTOS DE CÁMARA, PROPONER A LA COMISIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA EL PLAN DE LABOR DE LAS SESIONES, PROVEER LO CONVENIENTE PARA LA SEGURIDAD DEL ORGANISMO, PRESENTAR EL PRESUPUESTO, NOMBRAR Y REMOVER A TODOS LOS EMPLEADOS DE LA CÁMARA, RESPONSABILIZARSE POR LOS BIENES, AUTORIZAR LICITACIONES PÚBLICAS, REMATES PÚBLICOS, ENTRE OTRAS ATRIBUCIONES Y DEBERES.

EL PODER LEGISLATIVO ES PRESIDIDO FUNCIONALMENTE POR EL PRESIDENTE, QUIEN CUENTA CON EL APOYO DE UNA SECRETARÍA Y DOS PROSECRETARÍAS.

LAS PROSECRETARÍAS, LEGISLATIVA Y ADMINISTRATIVA, SIRVEN DE APOYO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS, CADA UNA EN SU ESPECIALIDAD.

LA SECRETARÍA DE CÁMARA ES RESPONSABLE DE ASISTIR AL PRESIDENTE DURANTE LAS SESIONES DEL CUERPO LEGISLATIVO Y CERTIFICAR LOS ASUNTOS ENTRADOS A SESIÓN QUE REMITEN LAS DISTINTAS COMISIONES LEGISLATIVAS PARA SU TRATAMIENTO. DE IGUAL MODO TIENE A SU CARGO LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS, CON SUJECIÓN A LOS DESIGNIOS DE LA PRESIDENCIA.

LA SECRETARIA ES LA MÁXIMA REFERENTE EN MATERIA ADMINISTRATIVA Y LEGISLATIVA DEL PODER, EN SU CALIDAD DE FUNCIONARIA PERMANENTE, TENIENDO EN CUENTA QUE POR LOS PRECEPTOS CONSTITUCIONALES LAS AUSENCIAS DEL PRESIDENTE SE CUBREN AUTOMÁTICAMENTE POR LOS VICEPRESIDENTES PRIMERO Y SEGUNDO DE LA CÁMARA. SE INCLUYEN LOS RECURSOS NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS COMISIONES DE LABOR PARLAMENTARIA Y OBSERVADORA PERMANENTE.

COMPRENDE LAS EROGACIONES ORIGINADAS EN EL MARCO DE LA LEY 1683 - CÍRCULO DE LEGISLADORES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN. ASIMISMO, COMPRENDERÁN TODAS LAS EROGACIONES ESTABLECIDAS POR LEY 3076 - COMITÉ DE ALERTA HÍDRICO AMBIENTAL.

TAMBIÉN SE ENCUENTRAN INCLUIDAS TODAS AQUELLAS EROGACIONES DESTINADAS A FIESTAS POPULARES Y ANIVERSARIOS DE LAS DISTINTAS LOCALIDADES DE LA PROVINCIA.

OBJETIVOS

REALIZAR TODAS LAS TRAMITACIONES QUE PERMITAN SATISFACER CON LA MAYOR EFICIENCIA LAS NECESIDADES DEL ÁREA, ACTIVIDADES PROTOCOLARES, DE EXTENSIÓN LEGISLATIVA Y PROGRAMAS ESPECIALES.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.139.217.304**
GASTO EN PERSONAL	**1.494.317.304**
CONTRATOS DE LOCACION DE SERVICIOS, CON PRESTACION A TITULO PERSONAL DE PAGO MENSUAL	98.976.000
PLANTA PERMANENTE	787.232.603
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	529.229.257
CONTRATOS ADMINISTRATIVOS POR TIEMPO DETERMINADO	78.879.444
BIENES DE CONSUMO	**79.000.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	15.000.000
TEXTILES Y VESTUARIO	500.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	500.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	3.000.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	55.000.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	500.000
PRODUCTOS DE LA MINERIA, PETROLEO Y SUS DERIVADOS	500.000
PRODUCTOS METALICOS	500.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	3.500.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**535.500.000**
SERVICIOS BASICOS	1.000.000
ALQUILERES Y DERECHOS	30.000.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	500.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	37.000.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1.500.000
PASAJES Y VIATICOS	15.000.000
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	500.000
OTROS SERVICIOS	450.000.000
BIENES DE USO	**30.400.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	30.000.000
LIBROS, REVISTAS Y OTROS ELEMENTOS COLECCIONABLES	100.000
OBRAS DE ARTE	100.000
ACTIVOS INTANGIBLES	100.000
OTROS BIENES DE USO	100.000

ACTIVIDAD CENTRAL 2

GESTIÓN ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y DE CONTROL

UNIDAD RESPONSABLE

PROSECRETARIA ADMINISTRATIVA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PODER CUENTA CON UNA PROSECRETARÍA ADMINISTRATIVA CUYA MISIÓN PRIMORDIAL ES BRINDAR LOS SERVICIOS NECESARIOS PARA EL ÓPTIMO DESENVOLVIMIENTO DE TODAS LAS ACTIVIDADES DE LA CÁMARA. DEBE RESPONSABILIZARSE DE LA GESTIÓN DE LAS COMPRAS, EL PAGO DE LAS DIETAS Y DE LOS HABERES DEL PERSONAL, LA CUSTODIA DE LOS BIENES DE USO, LA REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO Y DE LOS VEHÍCULOS, EL INGRESO Y EGRESO DE FONDOS, EL ASESORAMIENTO EN MATERIA DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y DE TODA OTRA ACTIVIDAD QUE COMPETA A SU FUNCIÓN.

DESDE EL PUNTO DE VISTA DE LOS RECURSOS HUMANOS SE DESARROLLA LA GESTIÓN DE LOS PROCESOS DE SELECCIÓN, EVALUACIÓN Y CAPACITACIÓN DE LAS PERSONAS QUE DESEMPEÑEN EN LA ORGANIZACIÓN.

LA PROSECRETARÍA ADMINISTRATIVA CUENTA CON UNA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, UNA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA, UN STAFF DE AUDITORÍA INTERNA Y LAS DIRECCIONES DE TECNOLOGÍAS INFORMÁTICAS, RECURSOS HUMANOS, INFRAESTRUCTURA, SEGURIDAD Y SALUD, DESPACHO ADMINISTRATIVO, TESORERÍA Y RECURSOS, CONTADURÍA Y PRESUPUESTO, COMPRAS Y SUMINISTROS, GESTIÓN DE BIENES, BUFFET Y MAESTRANZA, Y MANTENIMIENTO Y PLANIFICACIÓN, CON TODAS SUS DEPENDENCIAS.

DICHA ESTRUCTURA ES LA RESPONSABLE DE COLABORAR Y BRINDAR EL APOYO TÉCNICO NECESARIO PARA EL BUEN DESEMPEÑO DE LA ADMINISTRACIÓN LEGISLATIVA.

OBJETIVOS

REALIZAR CON LA MAYOR EFICIENCIA TODAS LAS TAREAS ADMINISTRATIVAS DE APOYO AL ACCIONAR LEGISLATIVO EN SU CONJUNTO.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.045.516.168**
GASTO EN PERSONAL	**2.009.816.168**
CONTRATOS DE LOCACION DE SERVICIOS, CON PRESTACION A TITULO PERSONAL DE PAGO MENSUAL	11.240.000
PLANTA PERMANENTE	1.915.697.008
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	76.339.932
CONTRATOS ADMINISTRATIVOS POR TIEMPO DETERMINADO	6.539.228
BIENES DE CONSUMO	**20.200.000**
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	500.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	8.000.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	700.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	700.000
PRODUCTOS METALICOS	700.000
PRODUCTOS DE LA MINERIA, PETROLEO Y SUS DERIVADOS	300.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	8.000.000
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	1.000.000
TEXTILES Y VESTUARIO	300.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**9.800.000**
SERVICIOS BASICOS	500.000
ALQUILERES Y DERECHOS	300.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	500.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	4.000.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1.500.000
PASAJES Y VIATICOS	1.500.000
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	1.000.000
OTROS SERVICIOS	500.000
BIENES DE USO	**5.700.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	5.000.000
LIBROS, REVISTAS Y OTROS ELEMENTOS COLECCIONABLES	100.000
ACTIVOS INTANGIBLES	100.000
OTROS BIENES DE USO	500.000

ACTIVIDAD CENTRAL 3

ACTIVIDAD LEGISLATIVA

UNIDAD RESPONSABLE

PROSECRETARIA LEGISLATIVA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA CONSTITUCIÓN DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN EN SUS ARTÍCULOS 164 Y 187 LE ACUERDA A LA CÁMARA LA ATRIBUCIÓN DE DICTAR SU REGLAMENTO Y APROBAR SU PRESUPUESTO. ESTO HA POSIBILITADO LA CREACIÓN DE UNA NUEVA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA QUE COADYUVA A LA JERARQUIZACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS DE LA PROSECRETARÍA LEGISLATIVA Y CONSECUENTES A LA DESCENTRALIZACIÓN Y DELEGACIÓN DE TAREAS FUNDADAS EN RAZONES DE CRECIMIENTO Y VOLUMEN DE TRABAJO, AFIANZANDO LAS ACTIVIDADES INTERNAS Y ASIGNANDO UNA MEJOR DISTRIBUCIÓN DE RESPONSABILIDADES.

EN EL CASO ESPECÍFICO DE LAS ACTIVIDADES LEGISLATIVAS, EL ÓRGANO CREADO PARA REALIZAR TAREAS DE APOYO Y COLABORACIÓN CON LA CÁMARA, ES LA PROSECRETARÍA LEGISLATIVA, ESTAMENTO DE ASISTENCIA DIRECTA AL PRESIDENTE, SECUNDANDO AL SECRETARIO DURANTE LAS SESIONES EN TODO LO QUE SE RELACIONE CON LA FAZ LEGISLATIVA E INCLUSO EN LA ADMINISTRATIVA EN CASO DE IMPEDIMENTO DE QUIEN OCUPE LA TITULARIDAD DE DICHA ÁREA; SUS SECTORES SON LOS QUE DESARROLLAN LAS TAREAS PREVIAS, DURANTE Y DESPUÉS DE REUNIONES, ASEGURANDO EL CORRECTO EJERCICIO DEL MANDATO ACORDADO A LA HONORABLE CÁMARA.

LA PROSECRETARÍA LEGISLATIVA ESTÁ ASISTIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL LEGISLATIVA, LA COORDINACIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA Y ASESORÍA LEGISLATIVA, Y LAS DIRECCIONES DE EXTENSIÓN PARLAMENTARIA, DESPACHO LEGISLATIVO, SALA DE COMISIONES, DIARIO DE SESIONES, TALLERES GRÁFICOS, CUERPO DE TAQUÍGRAFOS, MESA GENERAL DE ENTRADAS Y SALIDAS, Y BIBLIOTECA, CON TODAS SUS DEPENDENCIAS.

OBJETIVOS

EFECTUAR TODAS LAS ACTIVIDADES NECESARIAS QUE VIABILICEN EL ÓPTIMO DESARROLLO DE LAS TAREAS REQUERIDAS POR LA PRESIDENCIA DE LA CÁMARA Y LOS SEÑORES LEGISLADORES.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**931.639.991**
GASTO EN PERSONAL	**919.239.991**
CONTRATOS DE LOCACION DE SERVICIOS, CON PRESTACION A TITULO PERSONAL DE PAGO MENSUAL	4.320.000
PLANTA PERMANENTE	897.131.750
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	15.788.241
CONTRATOS ADMINISTRATIVOS POR TIEMPO DETERMINADO	2.000.000
BIENES DE CONSUMO	**900.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	100.000
TEXTILES Y VESTUARIO	100.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	100.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	100.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	100.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	100.000
PRODUCTOS METALICOS	100.000
PRODUCTOS DE LA MINERIA, PETROLEO Y SUS DERIVADOS	100.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	100.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**6.500.000**
SERVICIOS BASICOS	3.000.000
ALQUILERES Y DERECHOS	500.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	500.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	500.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	500.000
PASAJES Y VIATICOS	500.000
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	500.000
OTROS SERVICIOS	500.000
BIENES DE USO	**5.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	5.000.000

ACTIVIDAD CENTRAL 4

CAPACITACION DE RECURSOS HUMANOS

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE PROGRAMA RESPONDE A LA LÍNEA ESTRATÉGICA CALIDAD INSTITUCIONAL. ESTE PODER CUENTA CON EL DEPARTAMENTO DE CAPACITACIÓN, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS, CUYO OBJETIVO ES PLANIFICAR E IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO PARA PROMOVER EL DESEMPEÑO LABORAL EN RELACIÓN A LA PROFESIONALIZACIÓN Y AL DESARROLLO DEL PERSONAL LEGISLATIVO INCORPORANDO HERRAMIENTAS QUE MEJOREN SU DESEMPEÑO DE ACUERDO A LOS PERFILES DE PUESTO. ADEMÁS, BRINDAR LA ASISTENCIA PERMANENTE PARA LOGRAR QUE LAS TRABAJADORAS Y LOS TRABAJADORES CONCLUYAN SUS ESTUDIOS.

A TRAVÉS DEL ÁREA DE CAPACITACIÓN SE RELEVAN LAS NECESIDADES DE CAPACITACIÓN DEL PERSONAL LEGISLATIVO Y SE PROPONEN ACCIONES DE FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN EN EL MARCO DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO (IMPLEMENTACIÓN DE LEY MICAELA), LA DISCAPACIDAD (FORMACIÓN EN LENGUA DE SEÑAS) Y LA DIVERSIDAD QUE CONFORMAN EL PLAN ANUAL.

LA CAPACITACIÓN INTERNA A CARGO DEL PERSONAL LEGISLATIVO ADQUIERE UNA IMPORTANCIA DESTACADA EN EL PLAN ANUAL YA QUE ADEMÁS DE CUMPLIR CON EL COMPONENTE FORMATIVO, PROMUEVE Y ASISTE AL CRECIMIENTO PERSONAL Y PROFESIONAL DE LAS PERSONAS DE LA ORGANIZACIÓN.

EL PROGRAMA ANUAL DE CAPACITACIÓN COMPRENDE LAS ACCIONES PROGRAMADAS COMO NO PROGRAMADAS CONSIDERANDO QUE AMBAS MODALIDADES CONTRIBUYEN A LA FORMACIÓN Y DESARROLLO DEL PERSONAL LEGISLATIVO, MEJORANDO DE ESTA MANERA, EL AMBIENTE LABORAL EN POS DE UN MEJOR DESEMPEÑO DEL LEGISLADOR, DEL FUNCIONAMIENTO DE LA CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS, Y DEL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES DE LA ORGANIZACIÓN HACIA LA COMUNIDAD Y LA CIUDADANÍA.

OBJETIVOS

CAPACITAR DE MANERA EFICIENTE AL PERSONAL DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, CON EL FIN DE LOGRAR UN NIVEL DE CONOCIMIENTOS QUE PERMITAN SU ÓPTIMO DESENVOLVIMIENTO EN SU PUESTO DE TRABAJO Y EN LA ORGANIZACIÓN EN GENERAL.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**45.050.268**
GASTO EN PERSONAL	**36.750.268**
PLANTA PERMANENTE	36.750.268
BIENES DE CONSUMO	**400.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	100.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	100.000
PRODUCTOS METALICOS	100.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	100.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**6.900.000**
ALQUILERES Y DERECHOS	100.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	3.500.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	500.000
PASAJES Y VIATICOS	2.500.000
OTROS SERVICIOS	300.000
BIENES DE USO	**1.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	1.000.000

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

SE PROPONEN ACCIONES DE FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN EN EL MARCO DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO (IMPLEMENTACIÓN DE LEY MICAELA), LA DISCAPACIDAD (FORMACIÓN EN LENGUA DE SEÑAS) Y LA DIVERSIDAD.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 15,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
Erradicación de la violencia de género	Sin identificar

ACTIVIDAD CENTRAL 5

GESTIÓN DE CALIDAD INSTITUCIONAL

UNIDAD RESPONSABLE

SECRETARIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

MEDIANTE ESTE PROGRAMA SE PROPICIAN LAS ACCIONES TENDIENTES A LA COORDINACIÓN EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD (SGC) DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE NEUQUÉN, CERTIFICADO BAJO LOS LINEAMIENTOS DE LA NORMA ISO 9001.

INCLUYE TODAS LAS ACTIVIDADES ORIENTADAS A LOGRAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEFINIDOS POR LA ALTA DIRECCIÓN DE ESTE PODER, A FIN DE ALCANZAR SUSTENTABILIDAD EN LA MEJORA CONTINUA DE LOS PROCESOS Y SATISFACER ASÍ, LAS EXPECTATIVAS DE LAS PARTES INTERESADAS, GENERANDO Y/ O ACOMPAÑANDO LA DINÁMICA EN LOS CAMBIOS CULTURALES DE LA ORGANIZACIÓN.

PARA ELLO, ES NECESARIO CONTAR CON CAPITAL HUMANO CAPACITADO, DESARROLLO TECNOLÓGICO, INFRAESTRUCTURA Y LA CAPACIDAD DE IMPLEMENTAR Y MEJORAR EL SISTEMA DE GESTIÓN Y DE MEDICIÓN, QUE CONTRIBUYE A CUBRIR LOS REQUERIMIENTOS Y EXPECTATIVAS DE TODAS LAS PARTES INTERESADAS RELACIONADAS CON EL PODER LEGISLATIVO, TANTO DE CARÁCTER EXTERNO (CIUDADANÍA EN GENERAL) COMO LAS DE CARÁCTER INTERNO (LEGISLADORES, DIRECTIVOS Y TRABAJADORES).

SE DARÁ CONTINUIDAD A LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS MEDIANTE EL TABLERO DE CONTROL PECAS, PARA LA ADMINISTRACIÓN, USO, MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE LOS INDICADORES DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD, PERMITIENDO LA MEDICIÓN DE OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LAS ÁREAS, ORGANIZACIONALES Y LOS REQUERIMIENTOS Y EXPECTATIVAS DE TODAS LAS PARTES INTERESADAS RELACIONADAS CON EL PODER LEGISLATIVO.

SE PLANEA CONTINUAR CON LAS ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN A FIN DE PROFUNDIZAR EL CONOCIMIENTO EN HERRAMIENTAS TÉCNICAS DE GESTIÓN, NECESARIAS PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORA DEL SISTEMA. HACIENDO PARTE ADEMÁS DE LAS FORMACIONES AL CUERPO DE AUDITORES.

ASIMISMO, SE PLANTEA LA NECESIDAD DE CONTINUAR CON EL DESARROLLO DEL SOFTWARE ADMINISO PARA CONTRIBUIR A LA GESTIÓN INTEGRAL DEL SGC PARA FACILITAR A LOS USUARIOS LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA EL SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN DE INFORMACIÓN DOCUMENTADA, INDICADORES, AUDITORÍAS, ACCIONES DE MEJORAS Y CORRECTIVAS, ANÁLISIS DE RIESGOS, EL SEGUIMIENTO DE LAS MEJORAS PLANTEADAS Y OBJETIVOS. LO QUE PERMITE GESTIONAR LA INFORMACIÓN AL Y LA ALTA DIRECCIÓN PARA EVALUAR EL DESEMPEÑO DEL PROCESO EN CUALQUIER MOMENTO.

OBJETIVOS

MANTENER Y MEJORAR CONTINUAMENTE EL SGC EN LA HONORABLE LEGISLATURA DEL NEUQUÉN, QUE CONTRIBUYA AL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEFINIDOS POR LA ALTA DIRECCIÓN EN EL CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**77.449.333**
GASTO EN PERSONAL	**74.149.333**
CONTRATOS DE LOCACION DE SERVICIOS, CON PRESTACION A TITULO PERSONAL DE PAGO MENSUAL	1.560.000
PLANTA PERMANENTE	72.589.333
BIENES DE CONSUMO	**600.000**
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	100.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	100.000
PRODUCTOS METALICOS	100.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	100.000
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	100.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	100.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**1.200.000**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	1.000.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	100.000
PASAJES Y VIATICOS	100.000
BIENES DE USO	**1.500.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	1.000.000
ACTIVOS INTANGIBLES	500.000

ACTIVIDAD CENTRAL 6

ASISTENCIA INTEGRAL AL PERSONAL LEGISLATIVO

UNIDAD RESPONSABLE
SECRETARIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LAS ACCIONES DE ESTE PROGRAMA COMPRENDEN LA ATENCIÓN AL PERSONAL LEGISLATIVO, MEDIANTE LA PROGRAMACIÓN DE DIVERSAS ACTIVIDADES, DIRIGIDAS A LOS EMPLEADOS LEGISLATIVOS Y SUS HIJOS. SE INCLUYEN: COLONIA DE VACACIONES, ÚTILES ESCOLARES, VIAJES DE ESPARCIMIENTO Y ACTIVIDADES ANÁLOGAS.
PARA EL PERSONAL, SE GARANTIZA LA PROVISIÓN DE REFRIGERIOS ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS, DE PRODUCTOS MEDICINALES, DE UNIFORMES Y EN GENERAL, DE CUALQUIER OTRO TIPO DE EROGACIÓN DESTINADA A SATISFACER NECESIDADES DEL PERSONAL DE LA CASA.
SE CONTEMPLA LA ASIGNACIÓN DE PREMIOS A LOS EMPLEADOS LEGISLATIVOS CON UNA ANTIGÜEDAD DE 25 AÑOS DE SERVICIOS EN ESTE ORGANISMO.
DENTRO DE ESTA CATEGORÍA SE INCLUYEN AQUELLAS CELEBRACIONES CUYO DESTINATARIO SEA EL EMPLEADO LEGISLATIVO Y SU NÚCLEO FAMILIAR. COMPRENDE OFRENDAS FLORALES Y AVISOS NECROLÓGICOS EN CASO DE DUELO.

OBJETIVOS

MEJORAR LA PRODUCTIVIDAD DE LOS RECURSOS ASIGNADOS PARA QUE, MEDIANTE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS, SE LOGRE UNA MAYOR EFICIENCIA EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS TAREAS COTIDIANAS Y UNA CONTENCIÓN DEL NÚCLEO FAMILIAR MEDIANTE DISTINTAS ASISTENCIAS ESPECÍFICAS.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**70.271.175**
GASTO EN PERSONAL	**471.175**
PLANTA PERMANENTE	471.175
BIENES DE CONSUMO	**46.200.000**
TEXTILES Y VESTUARIO	5.000.000
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	35.000.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	100.000
PRODUCTOS METALICOS	2.000.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	100.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	4.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**23.600.000**
ALQUILERES Y DERECHOS	500.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	3.000.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	100.000
OTROS SERVICIOS	20.000.000

ACTIVIDAD CENTRAL 7

JARDÍN MATERNAL Y DE INFANTES

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

SECRETARIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA SECRETARIA DE ESTA CÁMARA, POR DISPOSICIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LA HONORABLE LEGISLATURA, TIENE A SU CARGO EL FUNCIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDILICIA DEL JARDÍN MATERNAL Y DE INFANTES "AMANECER JUGANDO". CREADO MEDIANTE RESOLUCIÓN DE CÁMARA 842, QUE SE ENCUENTRA UBICADO JUNTO AL EDIFICIO DEL PODER LEGISLATIVO, SITO EN CALLE LELOIR 810 DE ESTA CIUDAD CAPITAL.

EL JARDÍN ESTÁ DESTINADO AL CUIDADO Y ATENCIÓN DE LOS BEBÉS O LACTANTES E INFANTES DESDE LOS 45 DÍAS A 3 AÑOS DE EDAD, HIJOS E HIJAS DEL PERSONAL DE ESTA HONORABLE LEGISLATURA.

ASIMISMO, BRINDA UN SERVICIO SOCIO-EDUCATIVO INTEGRAL DURANTE EL LAPSO EN QUE SUS PADRES O RESPONSABLES DESARROLLAN ACTIVIDADES LABORALES, LO QUE LOS OBLIGA A AUSENTARSE DE SU HOGAR.

TODAS LAS EROGACIONES QUE DEMANDEN LA ADQUISICIÓN DEL EQUIPAMIENTO NECESARIO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE SUS INSTALACIONES, COMO ASÍ TAMBIÉN EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN INTERNA Y DE SU PERIFERIA, SE CONTEMPLAN EN EL PRESENTE PROGRAMA.

SE INCLUYEN LOS SERVICIOS NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL JARDÍN TALES COMO LUZ, GAS, AGUA, TELEFONÍA, INTERNET, IMPUESTOS Y TASAS QUE RECAIGAN SOBRE EL BIEN INMUEBLE.

OBJETIVOS

DAR RESPUESTA A LA NECESIDAD SOCIAL DE CONTENCIÓN FÍSICA, PSÍQUICA Y PEDAGÓGICA DE LOS HIJOS DE LOS EMPLEADOS DE ESTE PODER, CREANDO EL ESPACIO ADECUADO PARA CUMPLIR CON ESTE OBJETIVO.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**65.237.297**
GASTO EN PERSONAL	**58.437.297**
CONTRATOS DE LOCACION DE SERVICIOS, CON PRESTACION A TITULO PERSONAL DE PAGO MENSUAL	1.200.000
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	56.237.297
CONTRATOS ADMINISTRATIVOS POR TIEMPO DETERMINADO	1.000.000
BIENES DE CONSUMO	**1.200.000**
TEXTILES Y VESTUARIO	100.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	100.000
PRODUCTOS DE LA MINERIA, PETROLEO Y SUS DERIVADOS	100.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	100.000
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	400.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	100.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	100.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	100.000
PRODUCTOS METALICOS	100.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**2.400.000**
ALQUILERES Y DERECHOS	100.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	1.500.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	500.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	100.000
OTROS SERVICIOS	200.000
BIENES DE USO	**3.200.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	3.000.000
LIBROS, REVISTAS Y OTROS ELEMENTOS COLECCIONABLES	100.000
OTROS BIENES DE USO	100.000

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

EL JARDÍN PERMITE DISMUNUIR LA BRECHA DE TIEMPOS Y CUIDADOS COMO TAMBIÉN LA DE INGRESOS, TODA VEZ QUE LA INSTITUCIÓN OFRECE UNA COBERTURA SIGNIFICATIVA EN MATERIA DE COSTOS.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Específico

BRECHAS	AUTONOMIAS
De Tiempo y Cuidados	Económica

ACTIVIDAD COMÚN 11

CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y FUNCIONAMIENTO DEL EDIFICIO LELOIR 810

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

PRESIDENCIA LEGISLATIVA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE PROGRAMA COMPRENDE TODO LO REFERIDO AL MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO NECESARIO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL EDIFICIO UBICADO EN LELOIR 810.

COMPRENDE LA REALIZACIÓN DE TAREAS DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE TODAS LAS INSTALACIONES INTERNAS Y PERIFÉRICAS AL MISMO. ENTRE LAS QUE SE PUEDE MENCIONAR EL MANTENIMIENTO DE ESCALERAS MECÁNICAS, ASCENSORES, EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN/CALEFACCIÓN, SERVICIO DE LIMPIEZA, SERVICIOS DE RIEGO Y PARQUIZACIÓN, TRABAJOS DE PINTURA, FILTRACIONES E IMPERMEABILIZACIÓN DE TECHOS, ILUMINACIÓN, ENTRE OTROS.

ESTA POLÍTICA SE EXTIENDE A LA EVALUACIÓN Y ADQUISICIÓN DEL EQUIPAMIENTO O PROGRAMAS ELECTRÓNICOS TENDIENTES A LOGRAR EL USO EFICIENTE DE LAS ENERGÍAS UTILIZADAS.

RESULTA DE INTERÉS DE LA INSTITUCIÓN MANTENER Y CONSERVAR EL ESPACIO EXCLUSIVO DESTINADO AL PERSONAL FEMENINO PARA FOMENTAR LA LACTANCIA DE SUS HIJOS E HIJAS. TAL ES EL CASO DEL LACTARIO HABILITADO EN EL MARCO DEL CUMPLIMIENTO DE LA LEY 2883.

SE INCLUYEN LOS SERVICIOS INDIVISIBLES (QUE NO FUERAN SUSCEPTIBLES DE ALGUNA OTRA ASIGNACIÓN ESPECÍFICA), Y NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL EDIFICIO, TALES COMO LUZ, GAS, AGUA, TELEFONÍA, INTERNET, Y OTRO ASIMILABLE; E IMPUESTOS Y TASAS QUE RECAIGAN SOBRE EL BIEN INMUEBLE.

OBJETIVOS

CONTRIBUIR A UN EFICIENTE FUNCIONAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EDILICIA DEPENDIENTE DE ESTE PODER

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**248.100.000**
BIENES DE CONSUMO	**9.500.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	5.000.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	500.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	500.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.000.000
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	500.000
TEXTILES Y VESTUARIO	500.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	500.000
PRODUCTOS METALICOS	500.000
PRODUCTOS DE LA MINERIA, PETROLEO Y SUS DERIVADOS	500.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**228.500.000**
SERVICIOS BASICOS	75.100.000
ALQUILERES Y DERECHOS	100.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	140.000.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	3.000.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	100.000
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	10.100.000
OTROS SERVICIOS	100.000
BIENES DE USO	**10.100.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	10.000.000
OTROS BIENES DE USO	100.000

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

EL LACTARIO ES UN ESPACIO DESTINADO EXCLUSIVAMENTE A CONTRIBUIR CON LAS MUJERES DE LA INSTITUCIÓN PARA FORTALECER EL PERIODO DE LACTANCIA DE SUS HIJOS E HIJAS.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 3,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
De Tiempo y Cuidados	Transversal

PROGRAMA 31

FORMACIÓN Y SANCIÓN DE NORMAS PROVINCIALES

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE
PRESIDENCIA LEGISLATIVA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CON EL FIN DE CUMPLIR CON EL MANDATO CONSTITUCIONAL DE DEBATIR Y SANCIONAR LAS LEYES QUE RIGEN LOS DESTINOS DE LA POBLACIÓN DE LA PROVINCIA, LA CÁMARA CUENTA CON TREINTA Y CINCO (35) DIPUTADAS Y DIPUTADOS, CON UNA ESTRUCTURA INTERNA FUNCIONAL. EN VIRTUD DE LO EXPUESTO, TIENE LA ATRIBUCIÓN DE DICTAR SU REGLAMENTO Y APROBAR SU PRESUPUESTO.
LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS (35) ESTÁN AGRUPADOS ACTUALMENTE, EN DISTINTOS BLOQUES POLÍTICOS, LOS MISMOS SON:

- MOVIMIENTO POPULAR NEUQUINO
- FRENTE DE TODOS
- JUNTOS POR EL CAMBIO
- PARTIDO DEMÓCRATA CRISTIANO
- JUNTOS
- FRENTE DE IZQUIERDA Y DE LOS TRABAJADORES
- FRENTE INTEGRADOR NEUQUINO
- PTS- FRENTE DE IZQUIERDA Y DE LOS TRABAJADORES
- FRENTE NUEVO NEUQUÉN
- UNIÓN POPULAR FEDERAL - FRENTE RENOVADOR
- AVANZAR
- COALICIÓN CÍVICA ARI
- MOVIMIENTO DE ACCIÓN VECINAL

CADA BLOQUE POLÍTICO DESARROLLA UNA INTENSA ACTIVIDAD POR LO QUE SE REQUIERE LA UTILIZACIÓN DE RECURSOS HUMANOS, TÉCNICOS Y MATERIALES.
SE INCLUYEN EN ESTE PROGRAMA LOS RECURSOS QUE DEMANDEN LA LABOR QUE REALICEN LAS ONCE (11) COMISIONES PERMANENTES Y ESPECIALES, CONFORME LO ESTABLECE EL REGLAMENTO DE CÁMARA. COMO TAMBIÉN LAS ACTIVIDADES PARLAMENTARIAS INSTITUCIONALIZADAS, TAL EL CASO DEL PARLAMENTO PATAGÓNICO.
POR OTRA PARTE, LA CÁMARA QUE ACTÚA COMO CUERPO COLEGIADO EJERCE EL MANDATO CONSTITUCIONAL DE DICTAR LEYES, DECLARACIONES, RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES, SIEMPRE Y CUANDO SE CUMPLAN LOS REQUISITOS DE QUÓRUM, PRESENCIA EN EL RECINTO DE SESIONES CON LAS AUTORIDADES PERTINENTES Y CUENTE CON LA EXISTENCIA DE UN ACTA DE CONVOCATORIA LEGAL Y PARLAMENTARIA.

OBJETIVOS

DEBATIR Y SANCIONAR CON LA MAYOR EFICIENCIA LAS NORMAS QUE LA SOCIEDAD NEUQUINA REQUIERA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
NORMAS LEGALES SANCIONADAS	TRAMITE REALIZADO	350
PRESENTACIONES EFECTUADAS	PROYECTO PRESENTADO	1.000
SESIONES ORDINARIAS	SESION REALIZADA	40

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.852.841.383**
GASTO EN PERSONAL	**2.696.541.383**
CONTRATOS DE LOCACION DE SERVICIOS, CON PRESTACION A TITULO PERSONAL DE PAGO MENSUAL	116.850.000
PLANTA PERMANENTE	1.016.274.195
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	1.563.417.188
BIENES DE CONSUMO	**20.200.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	500.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	500.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	7.000.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	8.000.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	100.000
PRODUCTOS METALICOS	100.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	4.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**126.000.000**
SERVICIOS BASICOS	2.000.000
ALQUILERES Y DERECHOS	500.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	2.000.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	500.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	6.000.000
PASAJES Y VIATICOS	35.000.000
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	10.000.000
OTROS SERVICIOS	70.000.000
BIENES DE USO	**10.100.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	10.000.000
ACTIVOS INTANGIBLES	100.000

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

PROYECTOS DE NORMAS QUE CONTRIBUYAN A DISMINUIR LA BRECHA LABORAL DE LAS MUJERES.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: No Ponderado

BRECHAS	AUTONOMIAS
Laboral	Transversal

PROGRAMA 32

APOYO A PERSONAS HUMANAS Y JURÍDICAS

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE
PRESIDENCIA LEGISLATIVA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA REALIDAD ECONÓMICA QUE VIVEN LAS ENTIDADES Y ORGANIZACIONES SOCIALES Y PERSONAS HUMANAS HACE NECESARIO QUE, EN LA MEDIDA EN QUE LAS DISPONIBILIDADES FINANCIERAS LO PERMITAN, ESTE PODER LEGISLATIVO REALICE TRANSFERENCIAS A LA COMUNIDAD CUMPLIENDO UN ROL SOLIDARIO.
LAS TRANSFERENCIAS QUE SE PROYECTAN SE DESTINAN A INSTITUCIONES Y ASOCIACIONES CIVILES SIN FINES DE LUCRO, PARTICULARES CON NECESIDADES BÁSICAS INSATISFECHAS O QUE EXPLICITAN UNA ASISTENCIA COYUNTURAL Y DE EXTREMA URGENCIA, A MUNICIPIOS Y COMUNAS, A LA UNIVERSIDAD, Y EN GENERAL A INSTITUCIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL.
SE BRINDA APOYO A LAS ACTIVIDADES CIENTÍFICAS, CULTURALES, DEPORTIVAS Y CUALQUIER OTRA DE INTERÉS GENERAL, QUE, COMO CONSECUENCIA DE LA REALIDAD ECONÓMICA, NO CUENTAN CON RECURSOS PROPIOS SUFICIENTES PARA SATISFACER LAS INFINITAS NECESIDADES SOCIALES.
COMPRENDE APORTES NO REINTEGRABLES DESTINADOS A ESTIMULAR ACTIVIDADES DE LOS EMPRENDEDORES, Y QUE NO PUEDAN SER INCLUIDOS EN PROGRAMA ESPECÍFICO.
INCLUYE AQUELLOS APORTES QUE SE REALICEN A LA ASOCIACIÓN NEUQUINA DE EMPLEADOS LEGISLATIVOS (ANEL), CUANDO SU FINALIDAD CONSTITUYA UNA CONTRIBUCIÓN EN EL MARCO DE ESTE PROGRAMA, SOMETIDAS A CONSIDERACIÓN DE LA PRESIDENCIA DE ESTE PODER.
FORMARÁN PARTE DEL PRESENTE PROGRAMA, LAS PENSIONES VITALICIAS OTORGADAS A EX LEGISLADORES PROVINCIALES Y DERECHOHABIENTES DE EX LEGISLADORES PROVINCIALES; ASÍ COMO TAMBIÉN LOS ACCESOS A BECAS BAJO EL PROGRAMA IPES.

OBJETIVOS

CUBRIR CON LA MAYOR EFICIENCIA LAS NECESIDADES ECONÓMICAS DE PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS, ENTIDADES PÚBLICAS, PRIVADAS, ASOCIACIONES CIVILES SIN FINES DE LUCRO, OTROS ENTES DEL GOBIERNO NACIONAL Y MUNICIPAL, Y LOS GASTOS DESTINADOS A LA ATENCIÓN DEL PAGO DE PENSIONES, A TRAVÉS DE TRANSFERENCIAS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASIGNACION DE PENSIONES GRACIABLES - LEY 809	PENSIONADO/A	7
ASISTENCIA A ENTIDADES NACIONALES	ENTE ASISTIDO	1
ASISTENCIA A ENTIDADES O ASOCIACIONES INTERMEDIAS	ENTIDAD ASISTIDA	60
ASISTENCIA A GOBIERNOS LOCALES	MUNICIPIO ASISTIDO	16
ASISTENCIA A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS	PERSONA ASISTIDA	600
ASISTENCIA Y ATENCION A ALUMNOS/AS	ALUMNO/A ASISTIDO	32

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**792.639.160**
TRANSFERENCIAS	**792.639.160**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS DE CAPITAL	341.500.000
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO NACIONAL PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	10.000.000
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO NACIONAL PARA FINANCIAR GASTOS DE CAPITAL	10.000.000
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	170.639.160
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO PROVINCIAL PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	10.000.000
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO PROVINCIAL PARA FINANCIAR GASTOS DE CAPITAL	500.000
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO MUNICIPAL PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	150.000.000
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO MUNICIPAL PARA FINANCIAR GASTOS DE CAPITAL	100.000.000

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

COMPRENDE LAS TRANSFERENCIAS QUE SE REALIZAN EN EL MARCO DE DESARROLLO DE ACTIVIDADES LABORALES DE LAS MUJERES, A EFECTOS DE FORTALECER SU AUTONOMÍA E INDEPENDENCIA ECONÓMICA.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: No Ponderado

BRECHAS	AUTONOMIAS
De Ingresos	Económica

PROGRAMA 33

MODERNIZACION

UNIDAD RESPONSABLE

PRESIDENCIA LEGISLATIVA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

MEDIANTE EL PRESENTE PROGRAMA SE PROPICIA EL APOYO A LA INNOVACIÓN, YA SEA CON HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS COMO DE OTRO TIPO, CON UN GRAN IMPACTO EN LA CIUDADANÍA.
INCLUYE EL APOYO DE MODERNIZACIÓN A LOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA PARA BRINDAR MEJORES SERVICIOS A LOS CIUDADANOS Y RESOLVER LAS NECESIDADES QUE PUEDAN TENER EN SU VIDA DIARIA CON RESPUESTAS ADECUADAS AL MUNDO EN QUE VIVIMOS. EL PROGRAMA BUSCA FORTALECER TAMBIÉN A OSC QUE TENGAN PARTICIPACIÓN EN ÁMBITOS EDUCATIVOS, SOCIALES, CULTURALES Y DEPORTIVOS.
ESTE PROGRAMA COMPRENDE LA MODERNIZACIÓN DE LA INSTITUCIÓN LEGISLATIVA EN TODAS SUS DIMENSIONES, INCLUYENDO LA INVERSIÓN E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA EN DOMÓTICA,
AUDIO, IMÁGENES, COMUNICACIONES, TALLERES GRÁFICOS, RENOVACIÓN DE EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO Y SOFTWARE, USO DE REDES, DESARROLLO DE TIC'S Y TODAS LAS ACCIONES QUE IMPULSEN E IMPLEMENTEN NUEVAS TECNOLOGÍAS HACIA LA TRANSPARENCIA, TRAZABILIDAD Y AGILIDAD DE LOS PROCESOS LEGISLATIVOS Y ADMINISTRATIVOS, ASÍ COMO EL ACCESO A LA INFORMACIÓN POR PARTE DE LOS CIUDADANOS.
LA IMPLEMENTACIÓN DE LA GESTIÓN DOCUMENTAL ELECTRÓNICA Y DIGITAL, Y LA
REINGENIERÍA DE PROCEDIMIENTOS QUE PERMITAN AGILIZAR LOS TRÁMITES Y CUMPLIR LA META DEL EXPEDIENTE DIGITAL FORMA PARTE DEL PRESENTE PROGRAMA.

OBJETIVOS

IMPULSAR LA INNOVACIÓN EN LA COMUNIDAD NEUQUINA Y ACTUALIZAR LA GESTIÓN DE LA INSTITUCIÓN LEGISLATIVA HACIA EL CIUDADANO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MODERNIZACION DE LOS SISTEMAS DE INFORMACION Y TECNOLOGIA APLICADA	SISTEMA INFORMATICO	5
TECNOLOGIAS INFORMATICAS	ORGANISMO PROVISTO	15

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**141.676.604**
BIENES DE CONSUMO	**5.100.000**
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	100.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	2.000.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	3.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**85.100.000**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	5.000.000
PASAJES Y VIATICOS	100.000
OTROS SERVICIOS	80.000.000
BIENES DE USO	**51.476.604**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	50.476.604
ACTIVOS INTANGIBLES	1.000.000

PROGRAMA 34

LEGISLATURA ACTIVA

UNIDAD RESPONSABLE
SECRETARIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LAS ACCIONES DE ESTE PROGRAMA COMPRENDEN LA PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA ACTIVIDAD PARLAMENTARIA E INSTITUCIONAL A TRAVÉS DE LOS MEDIOS DE MAYOR DIFUSIÓN. COMPRENDE EL DESARROLLO Y DIFUSIÓN DE LAS HERRAMIENTAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE PERMITAN EL CONOCIMIENTO Y CONSULTA ACCESIBLE A LA INFORMACIÓN.
SE INCLUYEN DENTRO DE LA LÍNEA LA FORMACIÓN CONTINUA EN HERRAMIENTAS DE MEJORA DE LA GESTIÓN, HACIENDO ESPECIAL HINCAPIÉ EN TÉCNICA LEGISLATIVA, TANTO PARA EMPLEADOS DE LA CASA COMO LA SOCIEDAD EN SU CONJUNTO.
LA LÍNEA DESCRIPTA INCLUYE ASÍ MISMO LAS ACCIONES DE COLABORACIÓN RECÍPROCA CON INSTITUCIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL PARA FORTALECER EL ENTRAMADO SOCIAL DE LA PROVINCIA.

OBJETIVOS

DAR A CONOCER LA ACTIVIDAD LEGISLATIVA MEDIANTE DISTINTOS MEDIOS DE DIFUSIÓN Y PROMOVER LA INSERCIÓN DE LA VIDA INSTITUCIONAL LEGISLATIVA EN LA CIUDADANÍA.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO		DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
SUB	1	DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD LEGISLATIVA E IMAGEN INSTITUCIONAL	SECRETARIA	196.100.000
SUB	2	COMUNIDAD SUSTENTABLE	SECRETARIA	28.500.000
SUB	3	IDENTIDAD NEUQUINA	SECRETARIA	586.200.000
SUB	4	CALIDAD DE VIDA	SECRETARÍA	252.000.000
SUB	5	CENTRO DE ESTUDIOS DE LEGISLACIÓN, POLÍTICAS PÚBLICAS Y PRESUPUESTO	SECRETARIA	2.500.000
TOTAL				**1.065.300.000**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 34 - SUB 1 - DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD LEGISLATIVA E IMAGEN INSTITUCIONAL		
REALIZACION DE PUBLICACIONES	PUBLICACION REALIZADA	500

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 34 - SUB 2 - COMUNIDAD SUSTENTABLE		
CAMPAÑAS DE DIFUSION	CAMPAÑA REALIZADA	10
PROPICIAR Y CELEBRAR ACUERDOS CON ENTIDADES Y ORGANISMOS	CONVENIO CELEBRADO	5

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 34 - SUB 3 - IDENTIDAD NEUQUINA		
REALIZACION DE ACTIVIDADES RECREATIVAS Y CULTURALES PARA ADULTOS MAYORES	EVENTO REALIZADO	30
REALIZACIÓN Y/O PARTICIPACIÓN EN JORNADAS, EVENTOS Y ENCUENTROS DE PROMOCIÓN DE DERECHOS	JORNADA REALIZADA	5

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 34 - SUB 4 - CALIDAD DE VIDA		
REALIZACIÓN DE CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD	CAMPAÑA DE DIFUSIÓN DE SALUD	10
TALLERES DE CAPACITACIÓN	TALLER DE CAPACITACION REALIZADO	10

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 34 - SUB 5 - CENTRO DE ESTUDIOS DE LEGISLACIÓN, POLÍTICAS PÚBLICAS Y PRESUPUESTO		
ELABORACION DE INFORMES	INFORME ELABORADO	5
ORGANIZACION DE CURSOS Y TALLERES	CURSO ORGANIZADO	1

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.065.300.000**
BIENES DE CONSUMO	**90.400.000**
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	4.100.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	33.500.000
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	41.100.000
TEXTILES Y VESTUARIO	3.100.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	6.600.000
PRODUCTOS METALICOS	1.300.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	500.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	200.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**974.900.000**
SERVICIOS BASICOS	2.100.000
ALQUILERES Y DERECHOS	87.000.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	257.500.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	25.600.000
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	190.500.000
PASAJES Y VIATICOS	23.000.000
OTROS SERVICIOS	388.000.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	1.000.000
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	200.000

PROGRAMA 34

LEGISLATURA ACTIVA

SUBPROGRAMA 1

DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD LEGISLATIVA E IMAGEN INSTITUCIONAL

UNIDAD RESPONSABLE

SECRETARIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA SECRETARÍA DE ESTA CÁMARA, POR DISPOSICIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LA HONORABLE LEGISLATURA, TIENE A SU CARGO DAR A CONOCER LOS SERVICIOS A LA COMUNIDAD QUE BRINDAN LAS ACTIVIDADES PARLAMENTARIA E INSTITUCIONAL EN LOS MEDIOS DE DIFUSIÓN PARA SU INSERCIÓN EN LA CIUDADANÍA.
CORRESPONDE FACILITAR EL ACCESO A LA INFORMACIÓN A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE HERRAMIENTAS QUE PERMITAN EL CONOCIMIENTO Y CONSULTA ACCESIBLE, ASÍ COMO LA DIFUSIÓN EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y REDES SOCIALES, TANTO DE LA ACTIVIDAD DE LOS DIPUTADOS COMO DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y LEGISLATIVOS.
DESDE LA ALTA DIRECCIÓN SE PROPICIA LA TRANSPARENCIA DE LA GESTIÓN PÚBLICA Y LA PUBLICIDAD DE LOS ACTOS DE GOBIERNO, HACER CONOCER A LA COMUNIDAD SU QUEHACER INSTITUCIONAL, CONSIDERANDO EL ROL FUNDAMENTAL EN LA SANCIÓN DE LAS NORMAS Y EL CONTROL LEGISLATIVO.
COMPRENDE LAS ACCIONES QUE IMPULSEN LA FORMACIÓN CONTINUA EN TÉCNICA LEGISLATIVA Y HERRAMIENTAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

OBJETIVOS

HACER DE PÚBLICO CONOCIMIENTO TODA ACTIVIDAD LEGISLATIVA, BRINDANDO INFORMACIÓN A LA COMUNIDAD EN GENERAL

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REALIZACION DE PUBLICACIONES	PUBLICACION REALIZADA	500

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**196.100.000**
BIENES DE CONSUMO	**10.400.000**
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	100.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	10.000.000
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	100.000
TEXTILES Y VESTUARIO	100.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	100.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**185.700.000**
SERVICIOS BASICOS	100.000
ALQUILERES Y DERECHOS	2.000.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	20.000.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	100.000
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	160.000.000
PASAJES Y VIATICOS	500.000
OTROS SERVICIOS	3.000.000

PROGRAMA 34

LEGISLATURA ACTIVA

SUBPROGRAMA 2

COMUNIDAD SUSTENTABLE

UNIDAD RESPONSABLE

SECRETARIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE EL ACOMPAÑAMIENTO Y GENERACIÓN DE ACCIONES DE CONCIENTIZACIÓN, EDUCACIÓN Y ADECUACIÓN DE PRÁCTICAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL RECICLADO EN LOS HOGARES E INSTITUCIONES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.
INSTRUMENTAR MEDIDAS PARA ESTABLECER LA GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS DE LA HLN, INTEGRÁNDOSE AL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RSU LOCAL. A TALES EFECTOS SE PROPICIA LA FIRMA DE CONVENIOS PARA FACILITAR LA CLASIFICACIÓN, RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS QUE SE GENEREN, SEGÚN CADA TIPO, CON ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL.
PROMOVER ACTIVIDADES, METODOLOGÍAS Y ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO TENDIENTES A GESTIONAR EL USO RACIONAL DEL PAPEL Y DISPOSICIÓN FINAL EFICIENTE.
LA LEGISLATURA SE PROPONE LOGRAR EL USO EFICIENTE DE LAS ENERGÍAS UTILIZADAS EN LA INSTITUCIÓN, ASÍ COMO EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE ENERGÍAS LIMPIAS EN ESPACIOS CRÍTICOS DE LA PROVINCIA COMO PROGRAMAS DE EDUCACIÓN Y DESARROLLO DE LAS MISMAS.
SE INCLUYEN ACCIONES QUE CONTRIBUYAN A FOMENTAR EL DESARROLLO DE UNA COMUNIDAD SUSTENTABLE Y SOSTENIBLE EN MATERIA DE AMBIENTE.

OBJETIVOS

EFECTIVIZAR LA SEPARACIÓN EN ORIGEN DE LOS RSU, CAPACITAR AL PERSONAL LEGISLATIVO Y USUARIOS DE LA HLN Y SUS DEPENDENCIAS RESPECTO DE LA SEPARACIÓN DE RESIDUOS Y DE LA NECESIDAD DE REDUCIR LA GENERACIÓN EN ORIGEN; CONCIENTIZAR SOBRE EL USO RACIONAL DEL PAPEL; IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN Y CONCIENTIZACIÓN EN MUNICIPIOS REFERIDOS A GIRSU Y ENERGÍAS LIMPIAS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CAMPAÑAS DE DIFUSION	CAMPAÑA REALIZADA	10
PROPICIAR Y CELEBRAR ACUERDOS CON ENTIDADES Y ORGANISMOS	CONVENIO CELEBRADO	5

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**28.500.000**
BIENES DE CONSUMO	**10.500.000**
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	500.000
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	1.000.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	500.000
PRODUCTOS METALICOS	500.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	8.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**18.000.000**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	7.000.000
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	5.000.000
PASAJES Y VIATICOS	500.000
OTROS SERVICIOS	5.000.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	500.000

PROGRAMA 34

LEGISLATURA ACTIVA

SUBPROGRAMA 3

IDENTIDAD NEUQUINA

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

SECRETARIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA SECRETARIA DE ESTA CÁMARA, POR DISPOSICIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LA HONORABLE LEGISLATURA, TIENE A SU CARGO LAS ACCIONES DE ESTE PROGRAMA, CON FUNDAMENTO EN ACERCAR A LA CIUDADANÍA LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA INSTITUCIÓN.
COMPRENDE TODAS LAS ACTIVIDADES QUE TENGAN POR OBJETO DESARROLLAR E IMPLEMENTAR PROGRAMAS PARA DAR CONOCIMIENTO, CAPACITACIÓN, PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LOS RASGOS IDENTITARIOS DE LOS HABITANTES DEL NEUQUÉN.
SE PREVÉN ACCIONES DE CAPACITACIÓN, EDUCACIÓN, CULTURALES Y DE FORMACIÓN CIUDADANA, CON EL FIN DE PROMOVER VALORES DEMOCRÁTICOS, YA SEAN REALIZADOS EN EL EDIFICIO LEGISLATIVO, CASA DE LAS LEYES, EN OTRAS LOCALIDADES DE LA PROVINCIA O DE FORMA VIRTUAL.
FORMA PARTE DEL PROGRAMA EL FOMENTO A AQUELLAS ACCIONES QUE PROMUEVAN EL CRECIMIENTO Y DESARROLLO DE LOS MICROEMPRENDIMIENTOS. SE PREVÉN INCENTIVOS Y ACOMPAÑAMIENTO A LAS ACTIVIDADES QUE REALIZAN LOS EMPRENDEDORES DE LA PROVINCIA.
POR OTRO LADO, ESTE PROGRAMA COMPRENDE LAS ACTIVIDADES QUE SE PREVEAN PARA EL PARLAMENTO INFANTO-JUVENIL, PARLAMENTO DE ADULTOS MAYORES, JÓVENES LÍDERES, PREMIO LOLA MORA, Y TODAS AQUELLAS ACTIVIDADES ANÁLOGAS QUE SE PROMUEVAN HACIA LA CIUDADANÍA QUE DESTAQUEN LA LABOR DE NEUQUINAS Y NEUQUINOS.
PARA EL PRESENTE AÑO, SE FOMENTAN LA ACCIONES RELACIONADAS CON LA PROMOCION DE LAS FIESTAS POPULARES Y ANIVERSARIOS DE LAS LOCALIDADES DE LA PROVINCIA.

OBJETIVOS

ACERCAR LA CIUDADANÍA A LA INSTITUCIÓN LEGISLATIVA Y PROMOVER LA FORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL ÁMBITO INSTITUCIONAL, CON ESPECIAL ÉNFASIS EN EL FORTALECIMIENTO DE RASGOS IDENTITARIOS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REALIZACION DE ACTIVIDADES RECREATIVAS Y CULTURALES PARA ADULTOS MAYORES	EVENTO REALIZADO	30
REALIZACIÓN Y/O PARTICIPACIÓN EN JORNADAS, EVENTOS Y ENCUENTROS DE PROMOCIÓN DE DERECHOS	JORNADA REALIZADA	5

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**586.200.000**
BIENES DE CONSUMO	**59.000.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	35.000.000
TEXTILES Y VESTUARIO	2.000.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	3.000.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	500.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	3.000.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	200.000
PRODUCTOS METALICOS	300.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	15.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**527.200.000**
ALQUILERES Y DERECHOS	70.000.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	500.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	200.000.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	25.000.000
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	10.000.000
PASAJES Y VIATICOS	20.000.000
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	200.000
OTROS SERVICIOS	200.000.000
SERVICIOS BASICOS	1.500.000

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

PROMOCIÓN DE ACCIONES TENDIENTES A FORMENTAR LA INSERCIÓN DE LAS MUJERES EN LAS EXPOSICIONES Y FERIAS QUE SE REALIZAN; COMO ASÍ TAMBIÉN A TRAVÉS DE LOS PROGRAMAS DE ARTE ACTIVA, CICLO AMAR NEUQUÉN ENTRE OTROS.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 10,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
Laboral	Económica

PROGRAMA 34

LEGISLATURA ACTIVA

SUBPROGRAMA 4

CALIDAD DE VIDA

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

SECRETARÍA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA SECRETARIA DE ESTA CÁMARA, POR DISPOSICIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LA CÁMARA, TIENE A SU CARGO LAS ACCIONES DE ESTE PROGRAMA, QUE SE ENCUENTRAN ORIENTADAS A PROMOVER PROGRAMAS, CAPACITACIONES, ACTIVIDADES, CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS, CON LA PARTICIPACIÓN DE DISTINTOS ACTORES SOCIALES, CON EL FIN DE GARANTIZAR EL ACCESO A LA JUSTICIA Y EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS SOCIALES, POLÍTICOS, ECONÓMICOS Y CULTURALES DE TODAS LAS PERSONAS Y GRUPOS QUE SUFREN ALGÚN TIPO DE VULNERACIÓN POR RAZONES DE GÉNERO, DIVERSIDAD SEXUAL, RELIGIÓN O RAZA.

COMPRENDE LAS ACCIONES QUE ESTIMULEN UN ESTILO DE VIDA ACTIVO Y EQUILIBRADO BUSCANDO LA PREVENCIÓN Y CONCIENTIZACIÓN DE ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES Y SUS FACTORES DE RIESGO QUE ACTUALMENTE TIENEN UN ALTO IMPACTO TANTO EN EL SISTEMA DE SALUD PROVINCIAL COMO EN LOS PLANES DE VIDA DE LA POBLACIÓN NEUQUINA. COMO TAMBIÉN LAS ACTIVIDADES QUE PROMUEVEN LA MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA, COMO LAS RELATIVAS A LA ALIMENTACIÓN, DEPORTE Y ANÁLOGAS.

ASIMISMO, SE ACOMPAÑA PROGRAMAS DE PREVENCIÓN, COMBATE Y ERRADICACIÓN DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES QUE SEAN UNA AMENAZA PARA LA COMUNIDAD Y DE LOS COMPORTAMIENTOS QUE PUEDAN PONER EN RIESGO LA VIDA DE LA CIUDADANÍA.

OBJETIVOS

FOMENTAR EL EJERCICIO IGUALITARIO DE LOS DERECHOS CON EL FIN DE EVITAR LA REPRODUCCIÓN O PROFUNDIZACIÓN DE DESIGUALDADES.

FOMENTAR LA REALIZACIÓN DE CAPACITACIONES, TALLERES Y SIMILARES RELATIVOS A LOS HÁBITOS SALUDABLES DESTINADOS A LA CIUDADANÍA

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REALIZACIÓN DE CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD	CAMPAÑA DE DIFUSIÓN DE SALUD	10
TALLERES DE CAPACITACIÓN	TALLER DE CAPACITACION REALIZADO	10

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**252.000.000**
BIENES DE CONSUMO	**9.500.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	5.000.000
TEXTILES Y VESTUARIO	1.000.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	2.000.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	500.000
PRODUCTOS METALICOS	500.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	500.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**242.500.000**
SERVICIOS BASICOS	500.000
ALQUILERES Y DERECHOS	15.000.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	30.000.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	500.000
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	15.000.000
PASAJES Y VIATICOS	1.500.000
OTROS SERVICIOS	180.000.000

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

CONVENIO CON LUNCEC EN RELACION A LAS ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN, CONCIENTIZACIÓN, TESTEO Y DIAGNÓSTICO DE ENFERMEDADES ONCOLOGICAS, A TRAVES DEL FUNCIONAMIENTO DE UN MAMOGRAFO MOVIL.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 15,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
Acceso a la Salud	Física

PROGRAMA 34

LEGISLATURA ACTIVA

SUBPROGRAMA 5

CENTRO DE ESTUDIOS DE LEGISLACIÓN, POLÍTICAS PÚBLICAS Y PRESUPUESTO

UNIDAD RESPONSABLE

SECRETARIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA SECRETARÍA DE ESTA CÁMARA, POR DISPOSICIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LA CÁMARA, TIENE A SU CARGO LAS ACCIONES DE ESTE PROGRAMA, QUE SE ENCUENTRAN ORIENTADAS A LA CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE ESTUDIOS DE LEGISLACIÓN, POLÍTICAS PÚBLICAS Y PRESUPUESTO (CELPP) QUE BUSCA AMPLIAR LA COMPRENSIÓN DE TEMAS QUE IMPLIQUEN FONDOS PÚBLICOS PARA LA TOMA DE DECISIONES Y LA AMPLIACIÓN DE LA TRANSPARENCIA A LA COMUNIDAD. COMPRENDE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA GENERAR INFORMES Y BRINDAR ASISTENCIA TÉCNICA A TODOS LOS LEGISLADORES EN CUESTIONES RELACIONADAS CON LA ELABORACIÓN DE LEYES, COMPARACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS Y MANEJO DEL CICLO PRESUPUESTARIO.

OBJETIVOS

PROVEER A LA CIUDADANÍA, PRINCIPALMENTE A QUIENES LEGISLAN, DE INFORMACIÓN CLARA Y OBJETIVA PARA EL ANÁLISIS Y DISEÑO DE NORMATIVAS, POLÍTICAS PÚBLICAS Y PRESUPUESTO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ELABORACION DE INFORMES	INFORME ELABORADO	5
ORGANIZACION DE CURSOS Y TALLERES	CURSO ORGANIZADO	1

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.500.000**
BIENES DE CONSUMO	**1.000.000**
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	1.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**1.500.000**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	500.000
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	500.000
PASAJES Y VIATICOS	500.000

PROGRAMA 35

BIBLIOTECA DE LA LEGISLATURA DEL NEUQUÉN

UNIDAD RESPONSABLE
PROSECRETARÍA LEGISLATIVA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA BIBLIOTECA POETA JUAN JOSÉ BRION ES UNA INSTITUCIÓN PÚBLICA DE PERFIL JURÍDICO-PARLAMENTARIA Y CULTURAL. QUE PRESTA SERVICIOS DE INFORMACIÓN ESPECIALIZADA A LA COMUNIDAD DEL PERSONAL DE LA HLN QUE INTERVIENEN EN EL PROCESO LEGISLATIVO. ASIMISMO ATIENDE A PERSONAS EXTERNAS A LA HLN, DE PERFIL ACADÉMICO - ESTUDIANTES DE NIVEL TERCIARIO Y UNIVERSITARIO -; PROFESIONAL E NVESTIGADORES. CONSOLIDANDO DE ESTA FORMA UN ESPACIO ABIERTO A TODA LA COMUNIDAD.
LA BIBLIOTECA TIENE COMO PRINCIPAL OBJETIVO ASISTIR Y ATENDER LAS CONSULTAS DE INFORMACIÓN DE LOS SEÑORES LEGISLADORES, COMISIONES PARLAMENTARIAS, FUNCIONARIOS DE OTROS PODERES DEL ESTADO, INVESTIGADORES, DOCENTES, ESTUDIANTES Y PÚBLICO EN GENERAL EN TEMAS ESPECIALMENTE LEGISLATIVOS. IMPLEMENTANDO, EN EL MARCO DEL LINEAMIENTO ESTRATÉGICO DE MODERNIZACIÓN, SERVICIOS TECNOLÓGICOS COMO LA BIBLIOTECA DIGITAL Y ACCESO A RECURSOS DIGITALES, DISPONIBLES PARA TODA LA CIUDADANÍA.
MEDIANTE LA ASISTENCIA DE LAS ÁREAS DE APOYO ESPECÍFICO, QUE PROCESAN Y GESTIONAN LA INFORMACIÓN PARLAMENTARIA DEL NEUQUÉN Y DE NIVEL NACIONAL Y OTRAS PROVINCIAS ARGENTINAS. RECOPILANDO LEYES, DECRETOS, PUBLICACIONES OFICIALES, INFORMES DE COMISIONES, DEBATES PERLAMENTARIOS, PROYECTOS DE LEGISLATIVOS Y OTROS DOCUMENTOS ESPECIALES. UN ÁREA BIBLIOGRÁFICAS QUE CUENTA CON UNA HEMEROTECA, UN ARCHIVO PATAGÓNICO ESPECIALIZADO Y ACERVO BIBLIOGRÁFICO CON UNA COLECCIÓN JURÍDICA Y COLECCIONES DE LAS DEMÁS RAMAS DEL CONOCIMIENTO. MANTENIENDO ABIERTAS SU SALA DE LECTURA Y ESTUDIO, CON ACCESO A EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO CON CONECTIVIDAD Y A LOS SERVICIOS DIGITALES DE LA BIBLIOTECA DIGITAL Y BASES DE DATOS ESPECIALIZADAS.

OBJETIVOS

OBJETIVO PRINCIPAL:
INCREMENTAR LA CANTIDAD DE POBLACIÓN USUARIA Y ATENCIÓN DE CONSULTAS DE LA BIBLIOTECA.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:
1. ELABORAR UN PLAN DE ACTUALIZACIÓN
2. MEJORAR EL ACCESO A LOS ESPACIOS FÍSICOS E IMPLEMENTAR UN PLAN DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA (LABORATORIO DE DIGITALIZACIÓN)
3. MANTENER LA DIFUSIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y SERVICIOS DE LA BIBLIOTECA

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ATENCIÓN DE CONSULTAS EN LA BIBLIOTECA DE LA HLN	PERSONA ATENDIDA	25.000
ATENCIÓN DE CONSULTAS EN LA BIBLIOTECA DE LA HLN	CONSULTA RECIBIDA	500
DIFUSIÓN DE LA BIBLIOTECA DE LA HLN	PERSONA ALCANZADA	20.000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**281.386.494**
GASTO EN PERSONAL	**264.786.494**
CONTRATOS DE LOCACION DE SERVICIOS, CON PRESTACION A TITULO PERSONAL DE PAGO MENSUAL	1.200.000
PLANTA PERMANENTE	263.586.494
BIENES DE CONSUMO	**1.500.000**
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	500.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	900.000
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	100.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**9.500.000**
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	3.200.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	4.000.000
PASAJES Y VIATICOS	800.000
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	1.500.000
BIENES DE USO	**5.600.000**
LIBROS, REVISTAS Y OTROS ELEMENTOS COLECCIONABLES	2.500.000
ACTIVOS INTANGIBLES	1.100.000
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	2.000.000

PROGRAMA 36

CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y FUNCIONAMIENTO COMPLEJO CASA DE LAS LEYES

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE
PRESIDENCIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE PROGRAMA COMPRENDE TODO LO REFERIDO AL MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO NECESARIO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDILICIA DEL COMPLEJO CASA DE LAS LEYES.
LA LEY 2553 RECONOCE AL EDIFICIO, UBICADO EN AVENIDA OLASCOAGA 560, COMO PATRIMONIO HISTÓRICO DEL PUEBLO DE LA PROVINCIA. POSEE UN PASEO HISTÓRICO Y CULTURAL, EL CASCO HISTÓRICO Y MUSEO, UNA BIBLIOTECA ESCOLAR Y SALÓN DE EXPOSICIONES. ASIMISMO, POSEE UNA BIBLIOTECA ESCOLAR QUE OFRECE UN ESPACIO A LOS NIÑOS Y JÓVENES PARA DISFRUTAR DE LA LECTURA Y ASISTIR A TALLERES.
TIENE COMO OBJETIVOS LA VINCULACIÓN DE LA INSTITUCIÓN LEGISLATIVA CON LA COMUNIDAD, LA CUAL SE REALIZA BAJO DISTINTOS EJES: PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO HISTÓRICO CULTURAL, REVALORIZACIÓN DEL CONOCIMIENTO DE LOS PROCESOS PROVINCIALES, INSTITUCIONALES; ACCIONES FORMATIVAS Y DE CONCIENTIZACIÓN, FOMENTO DE LECTURA; ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y SOCIO-CULTURALES DE FORTALECIMIENTO DE CULTURA E IDENTIDAD.
SE INCLUYEN LAS TAREAS DE MANTENIMIENTO DE TODAS LAS INSTALACIONES INTERNAS Y PERIFÉRICAS AL MISMO. ENTRE LAS QUE SE PUEDE MENCIONAR EL MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN/CALEFACCIÓN, SERVICIO DE LIMPIEZA, DESINFECCIÓN, SERVICIOS DE RIEGO Y PARQUIZACIÓN, TRABAJOS DE PINTURA, FILTRACIONES E IMPERMEABILIZACIÓN DE TECHOS, ILUMINACIÓN, ENTRE OTROS.
ASIMISMO, SE INCLUYEN LOS SERVICIOS INDIVISIBLES (QUE NO FUERAN SUSCEPTIBLES DE ALGUNA OTRA ASIGNACIÓN ESPECÍFICA) Y NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL EDIFICIO, TALES COMO LUZ, GAS, AGUA, TELEFONÍA, INTERNET, Y SIMILARES; E IMPUESTOS Y TASAS QUE RECAIGAN SOBRE EL BIEN INMUEBLE.

OBJETIVOS

CONTRIBUIR CON EL NORMAL FUNCIONAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EDILICIA DEPENDIENTE DE ESTE PODER, UBICADA EN AV. OLASCOAGA 560.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
BIBLIOTECA LEGISLATIVA	USUARIO ATENDIDO	6.000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**538.357.412**
GASTO EN PERSONAL	**489.757.412**
CONTRATOS DE LOCACION DE SERVICIOS, CON PRESTACION A TITULO PERSONAL DE PAGO MENSUAL	8.640.000
PLANTA PERMANENTE	301.289.155
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	177.328.257
CONTRATOS ADMINISTRATIVOS POR TIEMPO DETERMINADO	2.500.000
BIENES DE CONSUMO	**11.200.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	3.000.000
TEXTILES Y VESTUARIO	500.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	500.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	500.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	2.500.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	100.000
PRODUCTOS METALICOS	1.000.000
PRODUCTOS DE LA MINERIA, PETROLEO Y SUS DERIVADOS	100.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	3.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**26.400.000**
SERVICIOS BASICOS	10.000.000
ALQUILERES Y DERECHOS	3.000.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	8.000.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	2.000.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	500.000
PASAJES Y VIATICOS	100.000
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	2.700.000
OTROS SERVICIOS	100.000
BIENES DE USO	**11.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	10.000.000
LIBROS, REVISTAS Y OTROS ELEMENTOS COLECCIONABLES	1.000.000

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

LA BIBLIOTECA ESCOLAR BRINDA SUS SERVICIOS A NIÑAS Y NIÑOS, ESCOLARIZADOS EN LA PRIMARIA Y SECUNDARIA, PERMITIENDO CONTRIBUIR INDIRECTAMENTE A DISMINUIR LA BRECHA DE TIEMPOS Y CUIDADOS DE SUS MADRES.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 15,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
De Tiempo y Cuidados	Transversal

PROGRAMA 38

ENCUADERNACIONES, IMPRESIONES Y PUBLICACIONES PARLAMENTARIAS

UNIDAD RESPONSABLE
PROSECRETARIA LEGISLATIVA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE PROGRAMA COMPRENDE LAS ACTIVIDADES DE IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE PUBLICACIONES PARLAMENTARIAS, EN SU MAYORÍA. ESTAS TAREAS SON ASISTIDAS POR DOS TALLERES FUNDAMENTALES: IMPRENTA Y ENCUADERNACIÓN, ADEMÁS DE SUS ÁREAS TÉCNICAS DEPENDIENTES.
SU FINALIDAD PRIMORDIAL CONSISTE EN ASISTIR AL PODER LEGISLATIVO EN SU CONJUNTO, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE TAREAS TALES COMO ELABORACIÓN, EDICIÓN, COMPAGINACIÓN, IMPRESIÓN Y ENCUADERNACIÓN DE EJEMPLARES DE REGLAMENTOS DE CÁMARA, CONSTITUCIONES, DIARIOS DE SESIONES Y CUALQUIER OTRO TEXTO SOLICITADO, TANTO DEL ORDEN LEGISLATIVO COMO ADMINISTRATIVO.
ESTE PROGRAMA CONTRIBUYE ASIMISMO CON ORGANIZACIONES PÚBLICAS Y DEL TERCER SECTOR CON DESTINO FINAL: "EL CIUDADANO".

OBJETIVOS

ATENDER DE MANERA EFICAZ Y EFICIENTE LAS DEMANDAS ATINENTES A TAREAS DE IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN, Y SIMILARES DE TODAS LAS ÁREAS DEL PODER LEGISLATIVO. CONTRIBUIR CON ORGANIZACIONES PÚBLICAS Y DEL TERCER SECTOR.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ENCUADERNACION DE PAPELERIA Y PUBLICACIONES PARLAMENTARIAS	REVISTA/SUPLEMENTO ENCUADERNADO	5.000
IMPRESION DE PAPELERIA Y PUBLICACIONES PARLAMENTARIAS	REGLAMENTO IMPRESO	500
IMPRESION DE PAPELERIA Y PUBLICACIONES PARLAMENTARIAS	DIARIO DE SESIONES IMPRESO	250
IMPRESION DE PAPELERIA Y PUBLICACIONES PARLAMENTARIAS	CONSTITUCION IMPRESA	8.500
IMPRESION DE PAPELERIA Y PUBLICACIONES PARLAMENTARIAS	LIBRILLO IMPRESO	50

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**147.084.279**
GASTO EN PERSONAL	**136.484.279**
PLANTA PERMANENTE	136.484.279
BIENES DE CONSUMO	**1.600.000**
TEXTILES Y VESTUARIO	100.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	1.000.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	100.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	100.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	100.000
PRODUCTOS METALICOS	100.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	100.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**1.800.000**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	1.500.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	100.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	100.000
PASAJES Y VIATICOS	100.000
BIENES DE USO	**7.200.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	7.000.000
ACTIVOS INTANGIBLES	200.000

NO APLICABLE A PROGRAMA 92

SENTENCIAS JUDICIALES Y ACUERDOS TRANSACCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE
PRESIDENCIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

SE PROCEDE A LA CREACIÓN DEL PRESENTE PROGRAMA A EFECTOS DE CUMPLIR CON EL DECRETO 42/08, REFERENTE AL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO-CONTABLE DE CANCELACIÓN DE EMBARGOS REALIZADOS A LAS CUENTAS DEL TESORO PROVINCIAL, ORDENADA POR LOS JUZGADOS ACTUANTES, EN JUICIOS EN QUE EL ESTADO PROVINCIAL HA SIDO CONDENADO A PAGAR SUMAS DE DINERO.

OBJETIVOS

CANCELAR LOS EMBARGOS JUDICIALES Y SENTENCIAS JUDICIALES QUE OFICIEN COMO DEFINITIVAS.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**3.000.000**
SERVICIOS DE LA DEUDA Y DISMINUCION DE OTROS PASIVOS	**3.000.000**
DISMINUCION DE OTROS PASIVOS	3.000.000

PROGRAMA 101

RESTAURACIÓN, AMPLIACIÓN Y MEJORAS EDIFICIOS DEL PODER LEGISLATIVO

UNIDAD RESPONSABLE
PRESIDENCIA LEGISLATIVA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE TODAS AQUELLAS EROGACIONES DESTINADAS A LA CONSTRUCCIÓN, REFACCIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE LOS EDIFICIOS LEGISLATIVOS. ASIMISMO, SE INCLUYEN OBRAS DE INFRAESTRUCTURA QUE PERMITAN POTENCIAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES, MEDIANTE LA MEJORA DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS.

OBJETIVOS

CONSERVAR, MANTENER Y MEJORAR EL FUNCIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDILICIA DEPENDIENTE DE ESTE PODER.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO		DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
PRY	1	EDIFICIOS DEL PODER LEGISLATIVO	PRESIDENCIA LEGISLATIVA	95.000.000
PRY	2	COMPLEJO CASA DE LAS LEYES	PRESIDENCIA LEGISLATIVA	228.425.849
TOTAL				**323.425.849**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 101 - PRY 1 - EDIFICIOS DEL PODER LEGISLATIVO		
PRG 101 - PRY 1 - OBR 12 - GENERACIÓN DE ENERGÍA RENOVABLE PARA CONSUMO		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	70

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 101 - PRY 1 - EDIFICIOS DEL PODER LEGISLATIVO		
PRG 101 - PRY 1 - OBR 13 - REFORMA Y REPLANTEO ACCESO HLN		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 101 - PRY 2 - COMPLEJO CASA DE LAS LEYES		
PRG 101 - PRY 2 - OBR 7 - REFUNCIONALIZACIÓN ESPACIO PÚBLICO COMPLEJO CASA DE LAS LEYES		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	66

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 101 - PRY 2 - COMPLEJO CASA DE LAS LEYES		
PRG 101 - PRY 2 - OBR 8 - RESTAURACION EDIFICIO COMPLEJO CULTURAL CASA DE LAS LEYES		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	70

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**323.425.849**
BIENES DE USO	**323.425.849**
CONSTRUCCIONES	323.425.849

PROGRAMA 101

RESTAURACIÓN, AMPLIACIÓN Y MEJORAS EDIFICIOS DEL PODER LEGISLATIVO

PROYECTO 1

EDIFICIOS DEL PODER LEGISLATIVO

UNIDAD RESPONSABLE

PRESIDENCIA LEGISLATIVA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE TODAS AQUELLAS EROGACIONES DESTINADAS A LA CONSTRUCCIÓN, REFACCIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DEL EDIFICIO LEGISLATIVO UBICADO EN LELOIR 810. ASIMISMO, SE INCLUYEN OBRAS DE INFRAESTRUCTURA QUE PERMITAN POTENCIAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES, MEDIANTE LA MEJORA DE LOS ESPACIOS PUBLICOS.

OBJETIVOS

CONTAR CON UNA INFRAESTRUCTURA EDILICIA APROPIADA PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS FUNCIONES Y ACTIVIDADES QUE SE LLEVAN A CABO EN EL PODER LEGISLATIVO.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO		DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
OBR	12	GENERACIÓN DE ENERGÍA RENOVABLE PARA CONSUMO	PRESIDENCIA LEGISLATIVA	50.000.000
OBR	13	REFORMA Y REPLANTEO ACCESO HLN	PRESIDENCIA	45.000.000
TOTAL				**95.000.000**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 101 - PRY 1 - OBR 12 - GENERACIÓN DE ENERGÍA RENOVABLE PARA CONSUMO		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	70

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 101 - PRY 1 - OBR 13 - REFORMA Y REPLANTEO ACCESO HLN		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**95.000.000**
BIENES DE USO	**95.000.000**
CONSTRUCCIONES	95.000.000

PROGRAMA 101

RESTAURACIÓN, AMPLIACIÓN Y MEJORAS EDIFICIOS DEL PODER LEGISLATIVO

PROYECTO 1

EDIFICIOS DEL PODER LEGISLATIVO

OBRA 12

GENERACIÓN DE ENERGÍA RENOVABLE PARA CONSUMO

UNIDAD RESPONSABLE
PRESIDENCIA LEGISLATIVA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE LA INSTALACIÓN DE PANELES FOTOVOLTAICOS EN LA AZOTEA DEL EDIFICIO PARA LA GENERACIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES PARA AUTOCONSUMO.

OBJETIVOS

FOMENTAR EL AUTOCONSUMO DE ENERGÍAS RENOVABLES EN SINTONÍA CON LAS POLÍTICAS PÚBLICAS QUE IMPULSA EL GOBIERNO PROVINCIAL EN EFICIENCIA ENERGÉTICA Y DE SUSTITUCIÓN DE COMBUSTIBLES FÓSILES EN LA MATRIZ ENERGÉTICA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	70

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**50.000.000**
BIENES DE USO	**50.000.000**
CONSTRUCCIONES	50.000.000

PROGRAMA 101

RESTAURACIÓN, AMPLIACIÓN Y MEJORAS EDIFICIOS DEL PODER LEGISLATIVO

PROYECTO 1

EDIFICIOS DEL PODER LEGISLATIVO

OBRA 13

REFORMA Y REPLANTEO ACCESO HLN

UNIDAD RESPONSABLE
PRESIDENCIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE LA REFUNCIONALIZACIÓN DEL ESPACIO VERDE FRENTE A LA LEGISLATURA, CON LA INCORPORACIÓN DE VEGETACIÓN, EQUIPAMIENTO DEPORTIVO, EQUIPAMIENTO INFANTIL Y MOBILIARIO URBANO. EXISTEN SECTORES DIFERENCIADOS: 1) SECTOR DESTINADO AL PARQUE INFANTIL; 2) SECTOR CON EQUIPAMIENTO DEPORTIVO PARA REALIZAR ACTIVIDAD FÍSICA AL AIRE LIBRE Y 3) SECTOR DEL ACCESO CONSIDERADO COMO TAL.

OBJETIVOS

REFUNCIONALIZAR EL ESPACIO VERDE FRENTE A LA INSTITUCIÓN Y TRANSFORMARLO EN UN ESPACIO SOSTENIBLE Y ACCESIBLE A LA COMUNIDAD.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**45.000.000**
BIENES DE USO	**45.000.000**
CONSTRUCCIONES	45.000.000

PROGRAMA 101

RESTAURACIÓN, AMPLIACIÓN Y MEJORAS EDIFICIOS DEL PODER LEGISLATIVO

PROYECTO 2

COMPLEJO CASA DE LAS LEYES

UNIDAD RESPONSABLE

PRESIDENCIA LEGISLATIVA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE TODAS AQUELLAS EROGACIONES DESTINADAS A LA CONSTRUCCIÓN, REFACCIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DEL COMPLEJO CASA DE LAS LEYES, UBICADO EN AV. OLASCOAGA 560.

OBJETIVOS

CONTAR CON UNA INFRAESTRUCTURA EDILICIA APROPIADA PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS FUNCIONES Y ACTIVIDADES QUE SE LLEVAN A CABO EN EL COMPLEJO CASA DE LAS LEYES.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
OBR 7	REFUNCIONALIZACIÓN ESPACIO PÚBLICO COMPLEJO CASA DE LAS LEYES	PRESIDENCIA LEGISLATIVA	70.200.000
OBR 8	RESTAURACION EDIFICIO COMPLEJO CULTURAL CASA DE LAS LEYES	PRESIDENCIA LEGISLATIVA	158.225.849
TOTAL			**228.425.849**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 101 - PRY 2 - OBR 7 - REFUNCIONALIZACIÓN ESPACIO PÚBLICO COMPLEJO CASA DE LAS LEYES		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	66

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 101 - PRY 2 - OBR 8 - RESTAURACION EDIFICIO COMPLEJO CULTURAL CASA DE LAS LEYES		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	70

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**228.425.849**
BIENES DE USO	**228.425.849**
CONSTRUCCIONES	228.425.849

PROGRAMA 101

RESTAURACIÓN, AMPLIACIÓN Y MEJORAS EDIFICIOS DEL PODER LEGISLATIVO

PROYECTO 2

COMPLEJO CASA DE LAS LEYES

OBRA 7

REFUNCIONALIZACIÓN ESPACIO PÚBLICO COMPLEJO CASA DE LAS LEYES

UNIDAD RESPONSABLE
PRESIDENCIA LEGISLATIVA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE LA REFUNCIONALIZACIÓN DEL BALDÍO QUE SE ENCUENTRA EN AV. OLASCOAGA, LIBERTAD Y CORRIENTES. LA SUPERFICIE POR INTERVENIR ES DE 3.300 M2 APROXIMADAMENTE.
SE BUSCA QUE LA CIUDADANÍA SE APROPIE DEL LUGAR, GENERANDO UN NUEVO ESPACIO PÚBLICO DONDE SE PODRÁN REALIZAR ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y CULTURALES, ASÍ COMO TAMBIÉN SER UN ESPACIO PARA EL ENCUENTRO Y LA RECREACIÓN. SE ADECUARÁN LAS VEREDAS A LA NORMATIVA MUNICIPAL VIGENTE Y SE REALIZARÁN OBRAS DE ILUMINACIÓN NECESARIAS PARA DOTAR DE MAYOR SEGURIDAD AL PREDIO.

OBJETIVOS

CONSTRUIR CIUDADES MÁS SOSTENIBLES QUE PERMITAN POTENCIAR LA CALIDAD DE VIDA DE TODOS SUS HABITANTES. AUMENTAR LA INFRAESTRUCTURA VERDE URBANA Y MEJORAR LOS ESPACIOS VERDES YA EXISTENTES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	66

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**70.200.000**
BIENES DE USO	**70.200.000**
CONSTRUCCIONES	70.200.000

PROGRAMA 101

RESTAURACIÓN, AMPLIACIÓN Y MEJORAS EDIFICIOS DEL PODER LEGISLATIVO

PROYECTO 2

COMPLEJO CASA DE LAS LEYES

OBRA 8

RESTAURACION EDIFICIO COMPLEJO CULTURAL CASA DE LAS LEYES

UNIDAD RESPONSABLE

PRESIDENCIA LEGISLATIVA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

MEDIANTE LA PRESENTE OBRA SE PRETENDE PONER EN VALOR LA ANTIGUA EDIFICACIÓN DE LA HONORABLE LEGISLATURA DEL NEUQUÉN QUE MARCÓ LA HISTORIA, LA CULTURA Y LA POLÍTICA DE LA PROVINCIA.
EL LOTE SE ENCUENTRA UBICADO CUENTA CON UNA SUPERFICIE DE 4176,04 MTS2, PROPIEDAD DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, Y SE ENCUENTRA CONTIGUO AL COMPLEJO CASA DE LAS LEYES. ESTE NUEVO ESPACIO TIENE POR OBJETIVO LA DINAMIZACIÓN CIUDADANA, EN DONDE SE REALICEN ACTIVIDADES CULTURALES, EDUCATIVAS, RECREATIVAS, LABORALES, SE RESPETE LA HISTORIA Y MANTENGA LA MEMORIA; UN ESPACIO QUE JERARQUICE EL ENCUENTRO DE LA COMUNIDAD.

OBJETIVOS

CONSTRUIR ESPACIOS SUSTENTABLES QUE POTENCIEN LA CALIDAD DE VIDA DE TODOS SUS HABITANTES. COMPRENDE DOS ETAPAS: 1º ETAPA QUE ACONDICIONA LA PLANTA BAJA EN SU TOTALIDAD POR UN TOTAL DE 890,75M2 INCLUYENDO EL DISEÑO DEL RETIRO DE FRENTE.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	70

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**158.225.849**
BIENES DE USO	**158.225.849**
CONSTRUCCIONES	158.225.849

PROYECTO DE PRESUPUESTO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO Y DIVERSIDAD

2023

Categorías Programaticas por Organismos

MINISTERIO DE LAS CULTURAS

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
MINISTERIO DE ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURA

POLÍTICA PRESUPUESTARIA

ES COMPETENCIA DEL MINISTERIO DE LAS CULTURAS, EN UN TODO DE ACUERDO A LAY ORGÁNICA DE MINISTERIOS N° 3190/19, CON LA CUAL SE SUSTITUYE EL TEXTO DE LA LEY 3102 Y SU MODIFICATORIA 3105, ENTRE OTRAS LAS SIGUIENTES FUNCIONES:

A) ENTENDER EN EL DISEÑO DE POLÍTICAS CULTURALES QUE PROMUEVAN LA IDENTIDAD PROVINCIAL Y NACIONAL, AFIANZANDO SENTIMIENTOS DE PERTENENCIA Y RESCATANDO LAS DIVERSAS MANIFESTACIONES Y PATRIMONIOS CULTURALES.

B) ENTENDER EN EL DESARROLLO DE ACCIONES TENDIENTES A GARANTIZAR EL ACCESO DE LOS HABITANTES A LA RECREACIÓN DE LOS SENTIDOS, A TRAVÉS DE LA PRÁCTICA EN LAS DISTINTAS DISCIPLINAS ARTÍSTICAS.

C) FOMENTAR LA CREACIÓN DE ESPACIOS NO FORMALES DE PREPARACIÓN ARTÍSTICA EN LO REFERENTE A MÚSICA, TEATRO, DANZAS, PLÁSTICA, ARTES AUDIOVISUALES Y LITERATURA.

D) ENTENDER EN EL DESARROLLO DE POLÍTICAS ACTIVAS PARA LA RECUPERACIÓN DEL PATRIMONIO NEUQUINO, ESPECIALMENTE EN MUSEOS, EN EL SISTEMA PROVINCIAL DE ARCHIVOS, EN YACIMIENTOS ARQUEOLÓGICOS, SITIOS Y OTROS, ASÍ COMO EN FIESTAS POPULARES Y RELIGIOSAS, RESGUARDANDO EL PATRIMONIO CULTURAL MATERIAL E INTANGIBLE.

E) DESARROLLAR, EN COLABORACIÓN CON DISTINTAS AGRUPACIONES, EVENTOS ESPECIALES, COMO PEQUEÑOS, MEDIANOS Y GRANDES ESPECTÁCULOS, CON LA PARTICIPACIÓN DE ARTISTAS REGIONALES, NACIONALES E INTERNACIONALES, TENDIENTES A POSIBILITAR EL ACCESO DE TODA LA POBLACIÓN.

F) PROMOVER Y PROMOCIONAR LA PRODUCCIÓN INTELECTUAL, CIENTÍFICA, LITERARIA, MUSICAL, TEATRAL Y PLÁSTICA.

G) ARTICULAR Y COORDINAR ACTIVIDADES CULTURALES CON LOS MUNICIPIOS, COMISIONES DE FOMENTO, ASOCIACIONES E INSTITUCIONES AFINES.

H) PROPICIAR Y APOYAR, A TRAVÉS DE LAS ORGANIZACIONES PRIVADAS, LA CONFORMACIÓN DE ESPACIOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES CULTURALES (SALONES, TEATROS, AUDITORIOS, ANFITEATROS, ENTRE OTROS).

I) ARTICULAR ACCIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DEL ECOSISTEMA CULTURAL PROVINCIAL.

J) FOMENTAR LAS EXPRESIONES CULTURALES RESPETANDO LA DIVERSIDAD ESTÉTICA.

K) PROMOVER LA PRESENCIA E INTERACCIÓN DE DIVERSAS CULTURAS RESALTANDO LA INTERCULTURALIDAD Y PLURICULTURALIDAD.

L) DESARROLLAR POLÍTICAS DE INTERCULTURALIDAD ATENDIENDO AL DESARROLLO DE CULTURAS, LENGUAS Y FORMAS PRODUCTIVAS DIVERSAS.

M) FORTALECER LA CONSTRUCCIÓN DE LA IDENTIDAD CULTURAL Y SENTIDO DE PERTENENCIA.

N) ARTICULAR ACCIONES TENDIENTES AL DESARROLLO CULTURAL SOCIAL Y CIUDADANO.

Ñ) PROMOVER INDUSTRIAS CULTURALES Y CREATIVAS.

O) ENTENDER EN EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS EDIFICIOS BAJO SU COMPETENCIA.

P) LA COORDINACIÓN DE POLÍTICAS CULTURALES

Q) LA COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA Y ADMINISTRACIÓN

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.484.034.543**
GASTO EN PERSONAL	**1.288.265.554**
PLANTA PERMANENTE	132.824.121
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	410.271.137
PERSONAL CON CARGO POLITICO	725.863.631
CONTRATOS DE LOCACION DE SERVICIOS, CON PRESTACION A TITULO PERSONAL DE PAGO MENSUAL	5.303.592
CONTRATOS ADMINISTRATIVOS POR TIEMPO DETERMINADO	14.003.073
BIENES DE CONSUMO	**17.904.623**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	3.920.000
TEXTILES Y VESTUARIO	4.194.623
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	780.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	700.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	2.680.000
PRODUCTOS METALICOS	200.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	5.380.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	50.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**102.719.007**
ALQUILERES Y DERECHOS	12.090.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	12.483.007
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	23.700.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	23.000.000
PASAJES Y VIATICOS	9.150.000
OTROS SERVICIOS	14.200.000
SERVICIOS BASICOS	7.396.000
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	700.000
BIENES DE USO	**12.862.529**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	12.862.529
TRANSFERENCIAS	**62.282.830**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO MUNICIPAL PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	10.100.000
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	52.182.830

LISTADO DE CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS

CÓDIGO		DENOMINACIÓN	UNIDAD RESPONSABLE	CRÉDITO
ACE	1	CONDUCCION SUPERIOR - MINISTERIO DE LAS CULTURAS	MINISTERIO DE LAS CULTURAS	1.291.249.007
PRG	31	PLANIFICACION, INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO EDILICIO DE VALOR PATRIMONIAL - LEY 2.257	MINISTERIO DE LAS CULTURAS	38.616.756
PRG	32	FOMENTO Y PROMOCIÓN PARA EL DESARROLLO ARTÍSTICO Y CULTURAL	MINISTERIO DE LAS CULTURAS	17.700.000
PRG	33	FONDO DE ACCION CULTURAL - FOCU - LEY 1917	MINISTERIO DE LAS CULTURAS	1.782.830
PRG	34	FORMACIONES ARTÍSTICAS ESTABLES - COORDINACION DE POLITICAS CULTURALES	MINISTERIO DE LAS CULTURAS	20.256.665
PRG	35	DESARROLLO SOCIO CULTURAL	MINISTERIO DE LAS CULTURAS	3.312.529
PRG	36	FOMENTO A LA INDUSTRIA DEL CINE	MINISTERIO DE LAS CULTURAS	60.000.000
PRG	37	INSTITUTO NACIONAL DE CINE Y ARTES AUDIOVISUALES - INCAA/ENERC	MINISTERIO DE LAS CULTURAS	7.500.000
PRG	38	BIBLIOTECAS POPULARES - LEY 3040	MINISTERIO DE LAS CULTURAS	12.250.000
PRG	39	FONDO EDITORIAL NEUQUINO FEN - LEY 1809	MINISTERIO DE LAS CULTURAS	2.500.000
PRG	40	JUEGOS NEUQUINOS CULTURALES	MINISTERIO DE LAS CULTURAS	15.100.000
PRG	41	PRESERVACION, CONSERVACION, RESTAURACION Y ADMINISTRACIÓN DE PATRIMONIO CULTURAL PROVINCIAL	MINISTERIO DE LAS CULTURAS	13.766.756
		TOTAL		**1.484.034.543**

ACTIVIDAD CENTRAL 1

CONDUCCION SUPERIOR - MINISTERIO DE LAS CULTURAS

UNIDAD RESPONSABLE

MINISTERIO DE LAS CULTURAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL MINISTERIO DE LAS CULTURAS DE LA PROVINCIA DESARROLLARÁ DURANTE ESTA GESTIÓN UN CONJUNTO PLURIDISCIPLINARIO DE PROGRAMAS DESTINADOS A DEMOCRATIZAR LA PRODUCCIÓN, LA CIRCULACIÓN Y EL CONSUMO DE OBJETOS Y SERVICIOS CULTURALES; DIFUNDIR, CUIDAR Y VALORAR EL PATRIMONIO CULTURAL TANGIBLE E INTANGIBLE; FOMENTAR Y APOYAR EL DESARROLLO DE LAS ARTES PROCEDENTES DE LOS DIVERSOS ACTORES CULTURALES, SOCIO-CULTURALES Y DE LAS INDUSTRIAS CULTURALES DE LA PROVINCIA, GENERANDO A PARTIR DE ESTAS PREMISAS, UN IMPORTANTE DESARROLLO ARTÍSTICO Y SOCIO-CULTURAL COMUNITARIO.

PARA TAL EFECTO SE DEFINIRÁN PROGRAMAS BASADOS EN LINEAMIENTOS DE POLÍTICA Y ACCIÓN CULTURAL ANCLADAS EN UNA DEFINICIÓN DE RESPETO A LA DIVERSIDAD CULTURAL Y LA INTERCULTURALIDAD, EN UNA ESTRECHA COMUNICACIÓN, INTERCAMBIO Y RECONOCIMIENTO DEL TRABAJO DE LAS ASOCIACIONES CULTURALES E INSTITUCIONES Y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES QUE YA TRABAJAN EN EL ÁMBITO DE LA CULTURA.

LA COMUNICACIÓN ES AQUÍ ENTENDIDA COMO UN PROCESO DINÁMICO PARA LOGRAR CADA VEZ UNA MAYOR INTERACCIÓN E INTERCAMBIO - DESDE LA COMPLEJIDAD - CON LA CIUDADANÍA. A TRAVÉS DEL FOMENTO DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, Y CON LA CONVICCIÓN DE QUE LA CULTURA ES UN DERECHO, PARTIMOS DE LA BASE DE QUE CADA CIUDADANO ES UN PRODUCTOR DE CULTURA, Y COMO TAL, INTERACTÚA CON SU COMUNIDAD. NUESTRA MISIÓN ES SER FACILITADORES Y MULTIPLICADORES REVALORIZADOS DE NUESTRA IDENTIDAD. LAS HERRAMIENTAS DE DISEÑO, TEXTOS, IMÁGENES,VIDEOS, LA DIFUSIÓN A TRAVÉS DE LOS MEDIOS, EL CONTACTO CON OTRAS ORGANIZACIONES QUE SE VINCULAN DIRECTAMENTE CON NUESTRA ACTIVIDAD, EL ANÁLISIS COTIDIANO DEL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS, TODO SE DISPONE PARA LLEVAR ADELANTE UNA POLÍTICA INCLUSIVA, QUE GARANTICE LA ACCESIBILIDAD A LOS HECHOS CULTURALES Y A LOS HACEDORES CULTURALES DE TODA LA PROVINCIA DE NEUQUÉN, RESPETANDO LA PLURICULTURALIDAD Y LA DIVERSIDAD CULTURAL.TODAS ESTAS ACCIONES SON IMPOSIBLES SIN UN EQUIPO DE COMUNICACIÓN QUE CUENTE CON TODAS LAS HERRAMIENTAS A SU ALCANCE, PARA LLEGAR A LA COMUNIDAD Y ASÍ LLEVAR ADELANTE UNA VERDADERA POLÍTICA CULTURAL PROMOVIDA DESDE EL ESTADO.

SE TRATA DE UN PROGRAMA QUE SE PROPONE GENERAR E IMPLEMENTAR UNA RED DE POLÍTICAS CULTURALES PARA EL DESARROLLO ARTÍSTICO Y SOCIO CULTURAL, RECONOCIENDO A LOS ACTORES DEL QUEHACER CULTURAL DE LA PROVINCIA QUE, DESDE SUS PROPIAS LÓGICAS, MIRADAS Y PROPUESTAS, CONTRIBUYEN DECISIVAMENTE A LA CONSTRUCCIÓN CULTURAL PROVINCIAL. SE

PLANTEAN ACCIONES FACILITADORAS DE INICIATIVAS QUE PROVENGAN DE OTROS ACTORES CULTURALES, TALES COMO APOYOS, APORTES, AUSPICIOS, ACOMPAÑAMIENTO, CO-GESTIÓN, COORGANIZACIÓN, Y OTRAS.

TALES ACCIONES ESTARÁN DIRIGIDAS A POTENCIAR EL TRABAJO, LA COMUNICACIÓN, EL INTERCAMBIO Y EL RECONOCIMIENTO DE LAS ASOCIACIONES CULTURALES E INSTITUCIONES Y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES QUE TRABAJAN, EN EL ÁMBITO DE LA CULTURA TALES COMO: ASOCIACIONES INTERMEDIAS DE ARTE O SOCIO-CULTURALES, ESCUELAS DE ARTE, TEATROS, SALAS Y CENTRO CULTURALES INDEPENDIENTES. DE LA CIUDAD, ELENCOS Y AGRUPACIONES INDEPENDIENTES, CENTROS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA, OTROS DE SIMILARES CARACTERÍSTICAS.

OBJETIVOS

FOMENTAR, PROMOVER Y APOYAR EL DESARROLLO ARTÍSTICO Y SOCIO-CULTURAL PROVINCIAL, EN TODAS LAS DISCIPLINAS ARTÍSTICAS, NIVELES Y MODALIDADES.

PROMOVER, APOYAR, RESCATAR Y DIFUNDIR PRODUCCIONES ARTÍSTICAS Y SOCIO-CULTURALES, QUE REFIERAN NUESTRA IDENTIDAD CULTURAL Y FOMENTEN EL SENTIDO DE PERTENENCIA CIUDADANO.

FACILITAR Y GESTIONAR LA IMPLEMENTACIÓN DE CAPACITACIONES TENDIENTES A PROFUNDIZAR LOS CONOCIMIENTOS Y LA PRÁCTICA ARTÍSTICA EN AQUELLAS MODALIDADES Y TEMÁTICAS QUE RESULTEN DE INTERÉS EN EL ÁMBITO ARTÍSTICO.

OBJETIVOS

DIFUNDIR Y PROMOVER, INTERCAMBIOS, ESPACIOS DE ENCUENTRO Y FESTIVALES EN TODAS LAS DISCIPLINAS ARTÍSTICAS, NIVELES, MODALIDADES Y LOCALIDADES DE LA PROVINCIA. PROCURAR QUE LA COMUNIDAD TODA SEA CREADORA, RECREADORA Y GUARDIANA DEL PATRIMONIO CULTURAL ARTÍSTICO.
PARTICIPAR Y SER EL ENTE ORGANIZADOR DE ESPECTÁCULOS DE CARÁCTER PROVINCIAL, REGIONAL Y NACIONAL, PROMOVIENDO EL ACCESO Y LA PARTICIPACIÓN SOCIAL POPULAR A DICHOS ESPECTÁCULOS.
PARTICIPAR E IMPLEMENTAR TODA GESTIÓN O RECURSO QUE PROVENGA DE ENTIDADES DE CULTURA NACIONALES Y REGIONALES.
DIFUNDIR LAS ACCIONES Y ACTIVIDADES CULTURALES.
MANTENER CONTACTO PERMANENTE CON LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN REGIONALES Y CON ORGANIZACIONES SOCIALES. ELABORAR EL MATERIAL GRÁFICO Y DE DIFUSIÓN DE LA SUBSECRETARÍA TAL COMO AFICHES, FLYERS, PORTADAS PARA LAS REDES SOCIALES, Y TODA PIEZA AUDIOVISUAL QUE DESTAQUE LAS ACTIVIDADES QUE SE REALIZAN Y EL PÚBLICO A QUE SE DESTINA, POTENCIANDO LAS PARTICULARIDADES DE CADA PROGRAMA CULTURAL.
ASISTIR EN LA EVALUACIÓN DE CADA UNO DE LOS PROGRAMAS QUE SE LLEVAN A CABO, EN CUANTO AL RESULTADO DE LA CONVOCATORIA, EL ANÁLISIS DE PÚBLICOS Y DE CONSUMO CULTURAL, Y DE COMUNICAR UNA IMAGEN DEL ORGANISMO.
CONFORMAR UN EQUIPO DE TRABAJO MULTIDISCIPLINARIO Y PROFESIONAL, CON DISPONIBILIDAD DE HERRAMIENTAS DE ÚLTIMA TECNOLOGÍA EN LO REFERENTE AL DISEÑO, PROCESAMIENTO DE TEXTOS, IMÁGENES Y VIDEOS, Y PUBLICACIÓN DE LAS PRODUCCIONES ELABORADAS.
ORGANIZAR CAMPAÑAS DE CONCIENTIZACIÓN Y ACORDAR CONVENIOS DE EDUCACIÓN ESPECÍFICA CON OTROS ORGANISMOS DEL ESTADO PARA DIFUNDIR, PROMOVER Y PROMOCIONAR LA PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL TANGIBLE E INTANGIBLE, PATRIMONIO HISTÓRICO, ARQUEOLÓGICO Y PALEONTOLÓGICO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.
FACILITAR ACCIONES DE DIFUSIÓN PROVENIENTES DE ENTIDADES INTERMEDIAS DE GESTIÓN O PRODUCCIÓN CULTURAL.
GESTIONAR Y GENERAR RECURSOS PARA LA PRODUCCIÓN DE ENTIDADES INTERMEDIAS DE GESTIÓN O PRODUCCIÓN CULTURAL.
CO-GESTIONAR Y CO-ORGANIZAR ACTIVIDADES CONJUNTAS.
APOYAR Y APORTAR PARA LA PRODUCCIÓN, CREACIÓN, FOMENTO, DIFUSIÓN Y CAPACITACIÓN DE ACTIVIDADES ORIGINADAS POR ENTIDADES INTERMEDIAS DE GESTIÓN O PRODUCCIÓN CULTURAL.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.291.249.007**
GASTO EN PERSONAL	**1.268.958.889**
PLANTA PERMANENTE	132.824.121
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	410.271.137
PERSONAL CON CARGO POLITICO	725.863.631
BIENES DE CONSUMO	**8.394.623**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	3.000.000
TEXTILES Y VESTUARIO	344.623
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	500.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	500.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	2.000.000
PRODUCTOS METALICOS	50.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	2.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**9.895.495**
ALQUILERES Y DERECHOS	3.283.244
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	412.251
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	2.100.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1.500.000
PASAJES Y VIATICOS	1.800.000
OTROS SERVICIOS	800.000
BIENES DE USO	**4.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	4.000.000

PROGRAMA 31

PLANIFICACION, INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO EDILICIO DE VALOR PATRIMONIAL - LEY 2.257

UNIDAD RESPONSABLE
MINISTERIO DE LAS CULTURAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMO AUTORIDAD DE APLICACIÓN DE LA LEY PROVINCIAL 2.257/97, EL MINISTERIO DE LAS CULTURAS A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PATRIMONIO, TIENE COMO FUNCIONES ESTABLECER LAS ACCIONES DE PRESERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE AQUELLOS BIENES PÚBLICOS O PRIVADOS CONSIDERADOS COMPONENTES DEL PATRIMONIO CULTURAL, HISTÓRICO, ARQUITECTÓNICO, URBANÍSTICO, PAISAJÍSTICO Y AMBIENTAL, TUTELADO POR LA CONSTITUCIÓN NACIONAL Y DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, Y FIJAR EL ALCANCE DE LAS DECLARACIONES DE INTERÉS PATRIMONIAL. ESTO INCLUYE TODOS AQUELLOS QUE INTEGRAN EL CORREDOR CULTURAL, ADEMÁS DEL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LOS EDIFICIOS A CARGO DEL MINISTERIO DE LAS CULTURAS DETALLADOS A CONTINUACIÓN QUE INCUMBEN A TODOS AQUELLOS ESPACIOS INHERENTES AL DESARROLLO CULTURAL: USINA CULTURAL- CENTRO DE LAS ARTES ESCÉNICAS, EL ANDÉN, ESPACIO CULTURAL PROVINCIAL ALICIA FERNÁNDEZ REGO, LA CASA DE LAS CULTURAS _ARTISTAS NEUQUINOS, ANEXO CASA DE LAS CULTURAS, CASA MUSEO DR. GREGORIO ALVAREZ , CENTRO CULTURAL PROVINCIAL JUAN BAUTISTA ALBERDI, BIBLIOTECA PÚBLICA DE LA PROVINCIA, COMPLEJO CULTURAL MULTIDISCIPLINARIO – EX CINE SAN MARTÍN, ESPACIO TRAMA, CENTRO CULTURAL RUCA LIGUEN, MUSEO PROVINCIAL DE ARTES VISUALES, CASA MUSEO BOUQUET ROLDAN, BIBLIOTECA PÉREZ MORANDO, CINEMATECA, LA ESCUELITA (ESPACIO DE MEMORIA).

OBJETIVOS

SUS OBJETIVOS SON MANTENER LOS EDIFICIOS TANTO PÚBLICOS COMO PRIVADOS, CONSIDERADOS COMPONENTES DEL PATRIMONIO CULTURAL, HISTÓRICO, ARQUITECTÓNICO, URBANÍSTICO, PAISAJÍSTICO Y AMBIENTAL, CONSIDERADOS COMO PARTE DEL PATRIMONIO EDILICIO CULTURAL DE LA PROVINCIA, EN LAS MEJORES CONDICIONES POSIBLES PARA PRESERVARLOS Y ASÍ PERMITIR QUE OTRAS GENERACIONES CUENTEN CON ELLOS PARA MANTENER VIGENTE LA HISTORIA DE LA PROVINCIA.
CONTAR CON AMBIENTES LABORALES ADECUADOS QUE PERMITAN EL CORRECTO DESARROLLO DE LAS TAREAS DE TRABAJO PARA CADA ÁREA, Y DOTAR LOS ESPACIOS PARA MINIMIZAR LOS RIESGOS DE ACCIDENTES DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS, REDES, INFRAESTRUCTURA.
REALIZAR EL RELEVAMIENTO DEL PATRIMONIO Y DE LOS ELEMENTOS QUE SE INCLUYEN EN LA LEY 2.257/97. REALIZAR LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y CONSERVACIÓN EDILICIA DE TODOS AQUELLAS QUE CONFORMAR EL CORREDOR CULTURAL.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MANTENIMIENTO DE CORREDOR CULTURAL	MANTENIMIENTO REALIZADO	50

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**38.616.756**
BIENES DE CONSUMO	**500.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	400.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	50.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	50.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**34.116.756**
SERVICIOS BASICOS	7.396.000
ALQUILERES Y DERECHOS	4.500.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	10.320.756
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	100.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	11.000.000
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	300.000
OTROS SERVICIOS	500.000
BIENES DE USO	**4.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	4.000.000

PROGRAMA 32

FOMENTO Y PROMOCIÓN PARA EL DESARROLLO ARTÍSTICO Y CULTURAL

UNIDAD RESPONSABLE
MINISTERIO DE LAS CULTURAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROGRAMA DE FOMENTO Y PROMOCIÓN PARA EL DESARROLLO ARTÍSTICO Y CULTURAL. LAS ACCIONES LLEVADAS ADELANTE CONSTAN DE: EL DISEÑO, LA IMPLEMENTACIÓN Y EL MONITOREO DE POLÍTICAS PÚBLICAS CULTURALES PARA EL FOMENTO, LA VISIBILIZACIÓN, EL DESARROLLO CULTURAL Y ARTÍSTICO DE NUESTRA PROVINCIA.
EN LA IMPLEMENTACIÓN SE PROPONE LOGRAR, LA PROMOCIÓN Y EL DESARROLLO DE TODAS LAS DISCIPLINAS ARTÍSTICAS DE ACUERDO A LOS DIFERENTES DIAGNÓSTICOS TENIENDO EN CUENTA LA GRAN DIVERSIDAD CULTURAL Y ARTÍSTICA DE NUESTRA PROVINCIA, COMO TAMBIÉN LA REALIDAD REGIONAL Y NACIONAL. LAS ACCIONES SE LLEVARAN A CABO A TRAVÉS DE PROGRAMAS, CICLOS, CIRCUITOS, ENCUENTROS, FESTIVALES, POTENCIADOS Y ESTIMULADOS POR LAS DIFERENTES ÁREAS ARTÍSTICAS:

DIRECCIÓN GENERAL DE DANZA:

EN NUESTRA PROVINCIA LA DANZA ES VITAL, VIGENTE Y RICA EN PRESENCIA Y DIVERGENCIAS DE SIGNIFICADO. COHABITAN LA DANZA TRADICIONAL, LA FOLCLÓRICA, LA CONTEMPORÁNEA, LA CLÁSICA, LOS DENOMINADOS BAILES DE SALÓN, LA INTEGRADORA (QUE DESIGNA AQUELLA QUE PROPICIA LA EXPRESIÓN DE LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD), LA RITUAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS, EL BAILE DEPORTIVO, LAS URBANAS DE GRAN VALOR PARA LA JUVENTUD Y LA DANZA TEATRO.
TODAS ESTAS EXPRESIONES SOPORTAN Y CONSTITUYEN UNA PERMANENTE DINÁMICA EN LAS IDENTIDADES, LO NACIONAL, LO POPULAR, LO JUVENIL, LO URBANO. TENIENDO EN CUENTA LA PREMISA DE FOMENTO ARTÍSTICO, SE INCLUYEN ELENCOS, COLECTIVOS Y GRUPOS TANTO PROFESIONALES COMO EN PROCESO DE FORMACIÓN.
SE TRATA DE ACCIONES DE PROMOCIÓN, PRODUCCIÓN Y FOMENTO DESTINADAS A CONTRIBUIR A LA CONCRECIÓN, REALIZACIÓN Y SOSTENIMIENTO DE PROYECTOS VINCULADOS A LA DANZA EN SUS DIVERSAS MANIFESTACIONES, APUNTANDO A LA FORMACIÓN TÉCNICA, ARTÍSTICA Y DE ESTILOS, LA PLASTICIDAD Y APERTURA PARA LA INCORPORACIÓN DE NUEVAS Y FUTURAS TENDENCIAS.

DIRECCIÓN GENERAL DE ARTES ESCENICAS:

SE CONSIDERAN ARTES ESCÉNICAS A LAS PRÁCTICAS DEL TEATRO, CIRCO, TÍTERES, PERFORMANCE Y PRÁCTICAS ESCÉNICAS CONTEMPORÁNEAS. PARA SU REALIZACIÓN SE INCLUYE LA ACTUACIÓN, INTERPRETACIÓN, MANIPULACIÓN Y DIRECCIÓN, COMO TAMBIÉN LOS ASISTENTES TÉCNICOS DE SONIDO, LUCES, ESCENOGRAFÍA, MAQUILLAJE Y VESTUARIO.
PROMOVER LA CREACIÓN Y PRODUCCIÓN DE LAS ARTES ESCÉNICAS DE LOS/AS ARTISTAS Y TRABAJADORES/AS DE LA CULTURA DE LA PROVINCIA. POTENCIAR Y JERARQUIZAR SUS CREACIONES. FOMENTAR LA CIRCULACIÓN DE ESPECTÁCULOS Y CAPACITACIONES. FORMAR NUEVOS/AS ESPECTADORES/AS.
LOS MEDIOS PARA SU CONCRECIÓN SON LOS PROGRAMAS, CIRCUITOS, ENCUENTROS, FESTIVALES, CORREDORES Y PRESENTACIONES. ESTAS ACCIONES SE LLEVAN ADELANTE CON EL OBJETIVO DE AFIANZAR LAS PRÁCTICAS PROFESIONALIZANTES, LA GESTIÓN DE NUEVOS PÚBLICOS, LA DIVERSIDAD DE GÉNERO Y LAS ACCIONES COLABORATIVAS Y ASOCIATIVAS.

DIRECCIÓN GENERAL DE COLECTIVIDADES:

SE CONTEMPLA LA CONSTRUCCIÓN DE VÍNCULOS ARMONIOSOS EN TORNO A VALORES COMUNES, CONTEMPLANDO LA DIVERSIDAD CULTURAL QUE INTEGRA NUESTRA PROVINCIA, A TRAVÉS DE LA CONVIVENCIA DE PERSONAS DE DISTINTAS NACIONALIDADES, QUE APORTAN Y CONFLUYEN CON SUS DIVERSAS IDENTIDADES CULTURALES.
NEUQUÉN ALBERGA MÁS DE 100 COLECTIVIDADES, QUE A TRAVÉS DE SU HISTORIA HAN CONSTRUIDO UN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DIÁLOGO QUE RECONSTRUYE LA IDENTIDAD CON EL MAYOR RECONOCIMIENTO POSIBLE DE LA DIVERSIDAD.
SE PROPONEN ACCIONES TRANSVERSALES, ARTÍSTICAS SOCIOCULTURALES COMO:
•FIESTAS EMBLEMÁTICAS DE CADA COLECTIVO Y COLECTIVIDAD,
•FIESTAS Y ACTIVIDADES DE INTEGRACIÓN,
•CICLOS, ENCUENTROS, INTERCAMBIOS, ESPECTÁCULOS, CHARLAS, DEBATES, ACTIVIDADES DE CONCIENTIZACIÓN, ETC.

DIRECCIÓN GENERAL DE MÚSICA:

FOMENTAR Y DIFUNDIR LA MÚSICA EN TODAS SUS EXPRESIONES, SIN DISTENCIÓN DE GÉNERO A LO LARGO Y A LO ANCHO DE TODA LA PROVINCIA, CON EL FIN DE CONTRIBUIR Y AFIRMAR LA HISTORIA MUSICAL Y LA IDENTIDAD CULTURAL.
LA VALORACIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS DERECHOS INTELECTUALES PARA LA MÚSICA A TRAVÉS DE LA REALIZACIÓN DE CONVENIOS Y CREACIÓN DE SEDES DE ENTIDADES DE GESTIÓN COLECTIVA (DNDA, SADAIC Y AADI).
EL TRABAJO COLABORATIVO JUNTO A LAS ASOCIACIONES DE MÚSICAS Y MÚSICOS DE LA PROVINCIA. (AMI, AUC, MUSA Y TODAS LAS DIFERENTES ASOCIACIONES DE TRABAJADORES DE LA CULTURA).
LA CREACIÓN DEL BANCO DE LA MÚSICA DE NEUQUÉN, ARCHIVO DE CONVOCATORIA CONTINUA QUE REÚNE Y DIFUNDE LA HISTORIA DISCOGRÁFICA DE LA MÚSICA NEUQUINA.
LA CREACIÓN DE CICLOS INCLUSIVOS Y LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY DE CUPO DE GÉNERO (LEY N° 27539).
LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES FORMATIVAS Y DE FOMENTO SOBRE TEMÁTICAS DE IMPORTANCIA DE LA INDUSTRIA MUSICAL Y DISCOGRÁFICA.

DIRECCIÓN GENERAL DE ARTISTAS EMERGENTES:

EL ÁREA ESTÁ PENSADA PARA EL DESARROLLO Y FOMENTO DE LOS Y LAS ARTISTAS EMERGENTES DE TODOS LOS LENGUAJES ARTÍSTICOS DE LA PROVINCIA, CONSIDERANDO EMERGENTE A TODO AQUEL TRABAJADOR O TRABAJADORA DE LA CULTURA QUE COMIENZA SU CAMINO EN ALGÚN LENGUAJE ARTÍSTICO, COMO ASÍ TAMBIÉN QUIENES DESARROLLAN LENGUAJES Y PROPUESTAS ALTERNATIVAS O NOVEDOSAS ,Y QUE POR ELLO, NO ENCUENTRAN ESPACIOS PARA LA DIFUSIÓN Y MUESTRA DE SUS OBRAS.
DESDE EL ÁREA SE BUSCA GARANTIZAR QUE LOS Y LAS ARTISTAS EMERGENTES DE LOS DISTINTOS LENGUAJES PUEDAN ACCEDER A UN ESCENARIO ACORDE A SUS NECESIDADES, PARA LLEVAR ADELANTE CADA PROPUESTA, CON EL OBJETIVO DE PROMOVER UNA CULTURA CREATIVA Y EMPRENDEDORA, A TRAVÉS DEL EJERCICIO ARTÍSTICO EN UN CONTEXTO CON LAS MAYORES CONDICIONES TÉCNICAS POSIBLES, Y UN PÚBLICO SIN MAYORES EXIGENCIAS QUE EL DE CONOCER Y DISFRUTAR DE LAS PROPUESTAS QUE ESTÁN SURGIENDO DENTRO DE LAS OFERTAS CULTURALES DE LA PROVINCIA.
EL ÁREA ESTÁ PENSADA PARA GARANTIZAR ACCESIBILIDAD E INCLUSIÓN EN ESPACIOS DE ENCUENTRO, FORMACIÓN Y DIALOGO DE LA ACTIVIDAD ARTÍSTICA EMERGENTE DE LA PROVINCIA. PROMOVER LA RELACIÓN ENTRE LOS Y LAS ARTISTAS Y COLECTIVOS DE DISTINTOS LENGUAJES CREATIVOS. CREAR ESPACIOS DE COMUNICACIÓN, FORMACIÓN E INTERCAMBIO. ARTICULAR PROYECTOS. FACILITAR VÍNCULOS DE COOPERACIÓN ENTRE DISTINTOS ORGANISMOS. FACILITAR E INCENTIVAR EL REGISTRO DE OBRA. PROMOVER CRUCES DE AUDIENCIAS Y PRODUCCIÓN ARTÍSTICA ENTRE LOS DIFERENTES LENGUAJES. CREAR CONSENSOS PARA ABORDAR PROBLEMÁTICAS COMUNES. GENERAR ESPACIOS DE RECONOCIMIENTO Y PARTICIPACIÓN CON Y PARA LA COMUNIDAD.

DIRECCIÓN GENERAL DE ARTES VISUALES:

LA CULTURA ES UN DERECHO ESENCIAL Y DEBEMOS BRINDAR EL ACCESO IGUALITARIO PARA TODOS.
DESDE EL ÁREA DE ARTES VISUALES SE PROMOCIONA Y SE FOMENTAN LAS PRODUCCIONES DE LAS ARTES PLÁSTICAS VISUALES DE LAS Y LOS ARTISTAS REGIONALES, ABARCANDO LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DENTRO DE LAS DISTINTAS DISCIPLINAS, BUSCANDO MEJORAR LOS CIRCUITOS DE EXPOSICIONES, CAPACITACIONES ENTREVISTAS, SEMINARIOS, CLÍNICAS, FESTIVALES, SIMPOSIOS, TRABAJOS QUE SE PUDIERAN REALIZAR EN FORMA INDIVIDUAL O EN GRUPO DE ARTISTAS PARA PROMOCIONAR PROYECTOS DEL ÁREA. INTENTAMOS MEJORAR LOS PILARES DE LA FORMACIÓN, DE LA CIRCULACIÓN DE OBRAS, DE LA PRODUCCIÓN Y PARTICIPACIÓN PARA QUE LA CULTURA SEA UNA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

HERRAMIENTA DE INCLUSIÓN, PROMOVIENDO EL ALCANCE IGUALITARIO Y DE CALIDAD PARA TODOS. DESDE EL ÁREA DE ARTES VISUALES GENERAMOS ESPACIOS, ARMANDO REDES, VÍNCULOS DE INTERCAMBIO Y APRENDIZAJE, COMPARTIENDO SABERES EN DIVERSAS PRÁCTICAS CULTURALES, IMPULSADAS Y ARTICULADAS CON DISTINTAS ÁREAS Y DISTINTAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS.
PROPICIANDO EN LAS ACTIVIDADES LA PUESTA EN VALOR DE NUESTRO PATRIMONIO CULTURAL.

OBJETIVOS

EL DISEÑO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS SE CREA Y SE CONSTRUYEN TENIENDO EN CUENTA LOS SIGUIENTES OBJETIVOS Y DIAGNÓSTICOS:
•GARANTIZAR EL ACCESO DEMOCRÁTICO A LAS ARTES A TODA LA COMUNIDAD PROVINCIAL.

•PROMOVER Y FOMENTAR LA IGUALDAD DE GÉNERO Y LAS INCLUSIÓN SOCIAL.

•CONTRIBUIR A LA CONSTRUCCIÓN DE UNA IDENTIDAD LOCAL, REGIONAL Y NACIONAL POR MEDIO DE LAS ARTES.

•FACILITAR EL DESARROLLO DE LA SENSIBILIDAD Y EL GOCE ESTÉTICO, LA CAPACIDAD DE REFLEXIÓN CRÍTICA Y LA VALORACIÓN DE LAS DISTINTAS ARTES EN LOS ESTUDIANTES DE TODOS LOS NIVELES, (NIÑEZ, JÓVENES Y ADULTOS)

•FOMENTAR LA CIRCULACIÓN DE SERVICIOS Y BIENES CULTURALES DE ARTISTAS Y DEL PERSONAL DE LA CULTURA PROVINCIALES EN TODO EL TERRITORIO PROVINCIAL Y NACIONAL.

•FOMENTAR EL DESARROLLO Y LA PRODUCCIÓN ARTÍSTICA DE LOS HACEDORES CULTURALES DE LA PROVINCIA.

•PROMOVER LA VINCULACIÓN Y LA CREACIÓN DE REDES DE TRABAJO ENTRE LOS DIFERENTES ORGANISMOS DEL ESTADO (NACIONAL, PROVINCIAL Y LOCAL) JUNTO A ORGANISMOS DEL TERCER SECTOR (ONG, ASOCIACIONES, COOPERATIVAS, ETC).

•DIFUNDIR LAS DISTINTAS EXPRESIONES DE LA DANZA PARA DAR A CONOCER EL QUEHACER DE NUESTROS CONTRIBUYENTES, DE SUS ELENCOS; INVITANDO A LOS JÓVENES A INTEGRAR ESCUELAS DE DANZA Y ACERCARSE A APRENDER ESTIMULADOS POR EL CONOCIMIENTO DE LAS MISMAS.

•PROMOVER PROPUESTAS DE DIFUSIÓN, CIRCULACIÓN E INSERCIÓN TERRITORIAL EN TORNO A LA DANZA COMO DISCIPLINA ARTÍSTICA.

•CREAR CIRCUITOS DE FOMENTO DE LA DANZA.

•BRINDAR ESPACIOS PARA LA CREACIÓN Y DESARROLLO ARTÍSTICO, PROYECTOS DE CREACIÓN O REPOSICIÓN DE OBRA, CON SUSTENTO COREOGRÁFICO Y DESTINADOS A LA EXHIBICIÓN ESCÉNICA.

•CONTRIBUIR PARA EL DESARROLLO CULTURAL GENERANDO ESPACIOS DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DEL ARTE.

•BRINDAR HERRAMIENTAS DE PROFESIONALIZACIÓN PARA MEJORAR LA PRODUCCIÓN ARTÍSTICA DE NUESTRA REGIÓN, CREANDO IDENTIDAD.

•PROMOVER Y REVITALIZAR LOS LUGARES DE PARTICIPACIÓN, HABILITANDO NUEVOS CIRCUITOS EXPOSITIVOS PARA MEJORAR LAS NECESIDADES EXISTENTES.

•CONTINUAR PROMOVIENDO EL INTERCAMBIO Y PARTICIPACIÓN CULTURAL TERRITORIAL.

•PROPICIAR ESPACIOS DE APRENDIZAJE COLECTIVO ENTRE CULTURA Y EDUCACIÓN.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PARTICIPACION DE LA POBLACION EN ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS	PERSONA PARTICIPANTE	15.000
PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES CULTURALES	PERSONA PARTICIPANTE	250
REALIZACION DE CURSOS - TALLER	CURSO REALIZADO	100
REALIZACION Y/O PARTICIPACION EN EVENTOS CULTURALES	EVENTO REALIZADO	400

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**17.700.000**
BIENES DE CONSUMO	**800.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	400.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	100.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	300.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**15.800.000**
PASAJES Y VIATICOS	800.000
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	400.000
OTROS SERVICIOS	800.000
ALQUILERES Y DERECHOS	800.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	200.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	12.000.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	800.000
BIENES DE USO	**1.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	1.000.000
TRANSFERENCIAS	**100.000**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO MUNICIPAL PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	100.000

PROGRAMA 33

FONDO DE ACCION CULTURAL - FOCU - LEY 1917

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE
MINISTERIO DE LAS CULTURAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL FONDO PROVINCIAL DE ACCIÓN CULTURAL (FOCU) CREADO POR LEY 1917/91, ES UN FONDO CONFORMADO POR MÚLTIPLES FUENTES DE RECURSOS.
EL MINISTERIO DE LAS CULTURAS COMO AUTORIDAD DE APLICACIÓN, PODRÁ DESTINAR LOS RECURSOS DEL FONDO, A LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS ORIENTADAS AL FORTALECIMIENTO DE LAS INDUSTRIAS CULTURALES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN; DANDO PRIORIDAD AL ENFOQUE DE PERSPECTIVA DE GÉNERO Y DIVERSIDAD.
EL ENFOQUE DE GÉNERO Y DIVERSIDAD, ESTÁ ORIENTADO A LA REDUCCIÓN DE BRECHAS DE DESIGUALDAD EN EL SECTOR DE ARTE Y LA CULTURA; DESDE UN ENFOQUE TRANSVERSAL DE PARTICIPACIÓN EQUITATIVA POR PARTE DE MUJERES Y DEL COLECTIVO LGBTQI+.
A PARTIR DEL REGISTRO PROVINCIAL DE INDUSTRIAS CULTURALES SE PUEDE OBSERVAR QUE SÓLO EL 44% DE LOS EMPRENDIMIENTOS CULTURALES ESTÁN LIDERADOS POR MUJERES.
LOS BENEFICIARIOS DE LAS ACCIONES DESARROLLADAS A PARTIR DE LOS RECURSOS DEL FONDO, SERÁN LOS ACTORES DEL ECOSISTEMA CULTURAL, CONFORMADOS COMO EMPRENDEDORES/AS, EMPRESAS U ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL RADICADOS EN LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.
LAS INDUSTRIAS CULTURALES ESTÁN CONFORMADAS POR SECTORES DE ACTIVIDAD QUE COMBINAN LA CREACIÓN, PRODUCCIÓN, EXHIBICIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE NATURALEZA CULTURAL, DE LAS ARTES ESCÉNICAS, MUSICALES, VISUALES, LITERARIAS, AUDIOVISUALES, GRÁFICAS Y LAS ARTESANÍAS.

OBJETIVOS

EL OBJETIVO DEL PROGRAMA SERÁ FOMENTAR POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS TENDIENTES A PROMOVER LA COMPETITIVIDAD E INNOVACIÓN DE LAS ARTES VINCULADAS AL SECTOR DE LAS INDUSTRIAS CULTURALES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, FOMENTANDO TAMBIEN LA PARTICIPACION DE DE MUJERES Y COLECTIVO LGBTQI+ EN ELLAS.
COMO OBJETIVOS ESPECÍFICOS SE PLANTEA:

- PROPICIAR LA PARTICIPACIÓN DE MUJERES Y COLECTIVO LGTB, EN LAS CONVOCATORIAS DESTINADAS AL FINANCIAMIENTO Y A LA CONCRECIÓN DE PROYECTOS ARTÍSTICO-CULTURALES.

- FAVORECER LA PARTICIPACIÓN DE MUJERES Y COLECTIVO LGTBI+, EN PROGRAMAS Y PROYECTOS DE ASISTENCIA TÉCNICA DESTINADOS A LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN, GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO Y FORMACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS DEL SECTOR DE LAS INDUSTRIAS CULTURALES.

- FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE MUJERES Y COLECTIVO LGTBI+ EN ESPACIOS DE EXHIBICIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS Y SERVICIOS CULTURALES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIA A INSTITUCIÓN	INSTITUCION ASISTIDA	5
ASISTENCIA A PERSONAS	PERSONA ASISTIDA	5
DESARROLLO Y PARTICIPACION EN FERIAS, EXPOSICIONES Y PRESENTACIONES	EVENTO REALIZADO	100
EXPOSICIÓN ITINERANTE - ACTIVIDADES ARTÍSTICO-CULTURALES	EVENTO REALIZADO	100

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.782.830**
BIENES DE CONSUMO	**350.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	350.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**350.000**
OTROS SERVICIOS	350.000
TRANSFERENCIAS	**1.082.830**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	1.082.830

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

EL OBJETIVO DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA SERÁ FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE MUJERES Y COLECTIVOS LGTBQI+ EN LAS POLITICAS Y ESTRATEGIAS DE PROMOCION DE LAS INDUSTRIAS CULTURALES.
PROPICIAR LA PARTICIPACIÓN DEL 50 % DE MUJERES Y COLECTIVO LGTBQI+ DESDE UN ENFOQUE TRANSVERSAR DE PARTICIPACION EQUITATIVA.
CONVOCATORIAS DESTINADAS AL FINANCIAMIENTO Y A LA CONCRECION DE PROYECTOS ARTISTICOS CULTURALES.
ACTIVIDADES DE CAPACITACION, GENERACION DE CONOCIMIENTO Y FORMACION DE LOS RECURSOS HUMANOS DEL SECTOR DE LAS INDUSTRIAS CULTURALES.
ESPACIOS DE EXHIBICION Y COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS Y SERVICIOS CULTURALES.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 50,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
De Ingresos	Económica

PROGRAMA 34

FORMACIONES ARTÍSTICAS ESTABLES - COORDINACION DE POLITICAS CULTURALES

UNIDAD RESPONSABLE
MINISTERIO DE LAS CULTURAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

SON FORMACIONES ARTÍSTICAS DE CARÁCTER FORMATIVO EN RELACIÓN A ALGUNA DISCIPLINA DEL ARTE, CUYO PRINCIPAL OBJETIVO ES EL APRENDIZAJE, LA PARTICIPACIÓN IGUALITARIA, LA INTEGRACIÓN Y LA INCLUSIÓN.
LAS MISMAS SE DIVIDEN EN:
- BANDAS Y ORQUESTAS PROVINCIALES: BANDA INFANTO JUVENIL, ORQUESTA DE TANGO
- COROS PROVINCIALES: CORO DE LAS INFANCIAS, CORO DE CÁMARA, CORO DE ADULTOS MAYORES
EN TODOS LOS CASOS SE TRATA DE FORMACIONES NO PROFESIONALES, Y PARA EL DESARROLLO DE LAS MISMAS SE PLANTEAN ACCIONES TALES COMO CONVOCATORIAS, ENSAYOS Y FORMACIÓN, EQUIPAMIENTO, PRESENTACIONES, PARTICIPACIÓN EN ENCUENTROS Y FESTIVALES INTERCAMBIO CULTURAL CON OTRAS LOCALIDADES Y PROVINCIAS.
SE BRINDARÁ ACCESO ILIMITADO Y MASIVO A LA COMUNIDAD EN FORMA LIBRE Y GRATUITA, CON UN LENGUAJE COMÚN PARA ASEGURAR SU PARTICIPACIÓN, JERARQUIZANDO LO ESTÉTICO DE CADA DISCIPLINA, INTRODUCIENDO EN LA SOCIEDAD UN ESPACIO PARA ACCEDER AL APRENDIZAJE DE UNA DISCIPLINA ARTÍSTICA MUSICAL, SIN ALTERAR LAS CARACTERÍSTICAS PROPIAS DE LA SOCIEDAD PARTICIPANTE, MANTENIENDO VIVAS LAS TRADICIONES CULTURALES DISTINTIVAS EN CADA PUNTO DE LA PROVINCIA.

OBJETIVOS

•REALIZAR ENCUENTROS, GIRAS O FUNCIONES ESPECIALES ORIENTADAS A PROMOCIONAR LA DISCIPLINA.

•PROPICIAR EL PERFECCIONAMIENTO PERMANENTE DE LOS INTEGRANTES DE LAS AGRUPACIONES EN SUS CORRESPONDIENTES LENGUAJES.

•CREACIÓN DEL PROGRAMA FORMADOR DE FORMADORES.

•FOMENTAR, SOSTENER Y FORMAR BANDAS INFANTOJUVENILES EN TODA LA PROVINCIA.

•PARTICIPACIÓN DE LAS BANDAS/ORQUESTAS EN GIRAS AL INTERIOR Y EXTERIOR DE LA PROVINCIA Y ACTUACIONES EN ESCUELAS, CENTROS CULTURALES Y BARRIOS PARA FOMENTO Y LA DIFUSIÓN DE LA ACTIVIDAD.

•PROMOVER LA INTEGRACIÓN SOCIO-CULTURAL DE SUS INTEGRANTES TRABAJANDO EL RESPETO A LAS DIVERSIDADES Y AL GÉNERO.

•FOMENTAR LA ACTIVIDAD ARTÍSTICA A TRAVÉS DE LAS PRESENTACIONES EN VIVO DE LAS BANDAS Y ORQUESTAS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
DESARROLLO Y PARTICIPACION EN FERIAS, EXPOSICIONES Y PRESENTACIONES	EVENTO REALIZADO	100
REALIZACION Y/O PARTICIPACION EN EVENTOS CULTURALES	EVENTO REALIZADO	100

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**20.256.665**
GASTO EN PERSONAL	**19.306.665**
CONTRATOS DE LOCACION DE SERVICIOS, CON PRESTACION A TITULO PERSONAL DE PAGO MENSUAL	5.303.592
CONTRATOS ADMINISTRATIVOS POR TIEMPO DETERMINADO	14.003.073
SERVICIOS NO PERSONALES	**950.000**
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	200.000
PASAJES Y VIATICOS	750.000

PROGRAMA 35

DESARROLLO SOCIO CULTURAL

UNIDAD RESPONSABLE
MINISTERIO DE LAS CULTURAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTA CATEGORÍA ESTÁ DESTINADA AL DESARROLLO ARTÍSTICO CULTURAL DE DISCIPLINAS ESPECÍFICAS Y A LA REALIZACIÓN DE FESTIVALES, FIESTAS POPULARES E INTERCULTURALES, ANIVERSARIOS, EFEMÉRIDES, ENTRE OTROS.
SE TRATA DE ACTIVIDADES, ACCIONES, EVENTOS Y CICLOS CULTURALES QUE SE RELACIONAN CON LAS PRÁCTICAS COLECTIVAS E INDIVIDUALES, CON PARTICIPACIÓN DE ORGANIZACIONES BARRIALES Y COMUNITARIAS EN LO ORGANIZATIVO Y EN LO ARTÍSTICO, QUE PRETENDEN PROMOVER AQUELLOS DIVERSOS CONTENIDOS CULTURALES, DIRIGIDOS A PÚBLICOS DE TODAS LAS EDADES, CON CRITERIOS INCLUSIVOS DE DIVERSIDAD CULTURAL, SOCIAL, DE GÉNERO Y ÉTNICOS.
ESTE PROGRAMA IMPULSA ACCIONES DE CARA A LA MATERIALIZACIÓN DE LAS POLÍTICAS SOCIOCULTURALES QUE, TRAS UN PROCESO PARTICIPATIVO DE CONSTRUCCIÓN CIUDADANA Y DE AMPLIO ACUERDO ENTRE BENEFICIARIOS/AS DIRECTOS/AS, LA INSTITUCIONALIDAD Y REFERENTES CULTURALES, DEFIENDEN EL DERECHO AL ACCESO A LAS CULTURAS.
ACTIVIDADES DE PARTICIPACIÓN POPULAR, EN LAS QUE LA COMUNIDAD TENGA RESPONSABILIDAD ORGANIZATIVA, Y PARTICIPACIÓN DESDE LO ARTÍSTICO, EN CONJUNTO CON LAS DIFERENTES ÁREAS DE CULTURA DE LOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA.
FORTALECER LA REPRESENTATIVIDAD DE LAS DISTINTAS FIGURAS SOCIALES, EN POLÍTICAS SOCIOCULTURALES, MANIFESTADAS EN UN PROCESO PARTICIPATIVO ACTIVO, PROMOCIONANDO ASÍ EL DERECHO DE ACCESO A LA CULTURA PARA UNA CIUDADANÍA MÁS INTEGRAL.
ORGANIZAR CICLOS ARTÍSTICOS PROVINCIALES, QUE INCLUYAN FUNCIONES, MUESTRAS, EXPOSICIONES Y PRESENTACIONES DE ARTISTAS PROFESIONALES DE LA PROVINCIA. PROMOVER Y MOVILIZAR LA PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EN ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, TALES COMO ESPECTÁCULOS, CICLOS, INTERCAMBIOS, ENCUENTROS Y FESTIVALES ARTÍSTICOS.

LAS FIESTAS CULTURALES Y POPULARES PROVINCIALES REFLEJAN EL ACERVO CULTURAL MÁS PROFUNDO DE LAS DIFERENTES IDENTIDADES LOCALES. PORQUE EMANA ESPONTÁNEAMENTE DE LA COMUNIDAD, PROYECTANDO EN ELLA EL ORIGEN, LA PRODUCCIÓN, LA HISTORIA, LAS COSTUMBRES, LA TRADICIÓN, LO SIMBÓLICO, LA CULTURA VIVA, EN DEFINITIVA, SU PROPIA IDENTIDAD.
APOYAR Y ACOMPAÑAR EN SU REALIZACIÓN DESDE DIFERENTES ÁMBITOS DE ACCIÓN ES UNA TAREA FUNDAMENTAL POR PARTE DE ESTE MINISTERIO ENTRE LAS DISTINTAS LOCALIDADES, MULTIPLICA SU VALOR MEDIANTE LA PROMOCIÓN AMPLIANDO LA OFERTA EN EL CIRCUITO TURÍSTICO CULTURAL, IMPACTANDO DE LLENO EN EL DESARROLLO LOCAL QUE ATRAE APAREJADO.
REALIZAR Y ORDENAR UN CRONOGRAMA DE FIESTAS POPULARES POR REGIONES PARA UN MEJOR ABORDAJE OPERATIVO DESDE LA PROVINCIA Y LOS MUNICIPIOS.

-FIESTAS (FIESTAS INTERCULTURALES, PATRIAS, DÍA DE LAS INFANCIAS, DÍA DE LA MADRE, CARNAVAL, ETC.)
-FESTIVALES: ESPECTÁCULOS Y MUESTRAS DE ARTISTAS DE LA COMUNIDAD.
-PEÑAS Y MILONGAS COMUNITARIAS.
-OTROS. A TRAVÉS DE LAS FIESTAS POPULARES, EVENTOS CULTURALES.
ASISTIR A CERTÁMENES Y FESTIVALES SELECTIVOS A NIVEL MUNICIPAL, PROVINCIAL, NACIONAL E INTERNACIONAL. ACTIVIDADES LITERARIAS, Y MUSICALES EN TODA LA PROVINCIA.
-GENERAR Y DAR CONTINUIDAD A PROGRAMAS QUE ATIENDEN A DEMANDAS ESPECÍFICAS DE DISTINTOS GRUPOS DE LA DIVERSIDAD POBLACIONAL QUE COMPONE LA SOCIEDAD NEUQUINA.

DIVERSIDAD CULTURAL E INTERCULTURALIDAD: SE TRATA DE ACCIONES DE PROMOCIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VÍNCULOS ENTRE LA GRAN VARIEDAD CULTURAL QUE INTEGRA NUESTRA PROVINCIA, A TRAVÉS DE LA CONVIVENCIA DE PERSONAS DE DISTINTOS ORÍGENES, QUE APORTAN Y CONFLUYEN CON SUS DIFERENTES IDENTIDADES CULTURALES.
- PROPICIAR ENCUENTROS DE MUJERES ORIGINARIAS REFERENTES EN MATERIA DE LA TRANSMISIÓN DE LOS SABERES CULTURALES Y MILENARIOS DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

- ORGANIZAR EVENTOS, DIFUNDIR Y COMUNICAR SOBRE LAS EFEMÉRIDES NACIONALES Y DE CULTURAS ORIGINARIAS, PARA RESGUARDAR EL VALOR HISTÓRICO DE PERSONALIDADES, HECHOS Y COSTUMBRES QUE HACEN A LAS DISTINTAS IDENTIDADES NACIONALES DEL TERRITORIO NEUQUINO.

ARTICULACIÓN SOCIOCULTURAL: SE TRATA DE GENERAR Y SOSTENER LAZOS INSTITUCIONALES Y SOCIALES ENTRE LAS DIFERENTES FIGURAS QUE FORMAN PARTE DEL ECOSISTEMA CULTURAL NEUQUINO, CON UNA IMPRONTA QUE BUSCA PLANIFICAR ACTIVIDADES Y CICLOS CULTURALES DE MANERA CONJUNTA.
- ARTICULAR CON LAS REDES SOCIALES COMUNITARIAS ACCIONES PLANIFICADAS PARA EL DESARROLLO DE EVENTOS CULTURALES.
-ELABORAR PROYECTOS ESPECÍFICOS PARA LAS DISTINTAS EDADES, TANTO DESDE UNA ARTICULACIÓN ENTRE ORGANISMOS ESTATALES COMO DESDE EL TRABAJO EN CONJUNTO CON ACTORES SOCIOCULTURALES REFERENTES DE CADA CAMPO.
- SUSCITAR ALIANZAS ESTRATÉGICAS QUE NUTREN Y EXPANDEN EL ECOSISTEMA CULTURAL, YA SEA ENTRE LAS DISTINTAS LOCALIDADES DEL INTERIOR, COMO CON LA CAPITAL.
-FAVORECER LOS CANALES DE COMUNICACIÓN Y EXPRESIÓN ARTÍSTICA QUE AL SER PARTE DE LAS REDES SOCIALES COMUNITARIAS, EXPANDEN Y REVALORIZAN LOS CAPITALES CULTURALES Y SOCIALES LOCALES Y REGIONALES.

BIBLIOTECA PÚBLICA PROVINCIAL
- PROMOVER A TRAVÉS DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA PROVINCIAL, ACTIVIDADES Y PROGRAMAS DESTINADOS A RESGUARDAR EL PATRIMONIO BIBLIOGRÁFICO CULTURAL Y LOS CAPITALES CULTURALES QUE APORTA A LA IDENTIDAD REGIONAL.
FOMENTO DE LA LECTURA Y ESCRITURA, DIFUSIÓN. SE REALIZAN ACCIONES DE POLÍTICA CULTURAL, DESTINADAS A FOMENTAR LA ESCRITURA CREATIVA, LA DIFUSIÓN DE LA LITERATURA EN TODOS SUS GÉNEROS Y ESTÉTICAS FOMENTANDO LA INSERCIÓN DE LA LITERATURA NEUQUINA EN LAS ACTIVIDADES CULTURALES, Y PROMOVIENDO SU TRASCENDENCIA REGIONAL Y NACIONAL. PARA ESTOS FINES SE PROPONE: CICLOS DE LECTURA; PRESENTACIONES DE LIBROS; ESPACIOS DE INTERCAMBIOS LITERARIOS; CIRCUITOS DE CIRCULACIÓN DE OBRAS LITERARIAS DE LA PROVINCIA; ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN EN FERIAS DEL LIBRO; ENCUENTROS DE ESCRITORES; ACTIVIDADES DE MEDIACIÓN LECTORA.
SE REALIZAN DIFERENTES MUESTRAS DE LIBROS, ARTÍCULOS PERIODÍSTICOS, LITERARIOS, DEL GÉNERO EPISTOLAR.

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL:
DISEÑAR Y EJECUTAR POLÍTICAS SOCIOCULTURALES EN CONJUNTO CON LAS DIRECCIONES MUNICIPALES DE CULTURA, Y CON LAS REDES SOCIALES COMUNITARIAS, DESDE UN ENFOQUE QUE INTEGRE LAS DIMENSIONES DE ACCESIBILIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL, CON UNA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y DE INTERCULTURALIDAD, PROPICIANDO EL DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE LA DIVERSIDAD CULTURAL, Y LA DEMOCRATIZACIÓN DEL DERECHO AL ACCESO Y AL EJERCICIO DE LAS DIVERSAS PROPUESTAS CULTURALES.

OBJETIVOS:

- PROMOVER, FOMENTAR Y DIFUNDIR LA CULTURA EN TODAS SUS EXPRESIONES.
- PARTICIPAR EN LAS FIESTAS POPULARES, CULTURALES E INTERCULTURALES, Y EFEMÉRIDES DE LAS CULTURAS REGIONALES, ANIVERSARIOS DE MUNICIPIOS Y/O COMISIONES DE FOMENTO.
- PROCURAR APOYO Y ASISTENCIA TÉCNICA A FIESTAS POPULARES.
- LLEVAR ADELANTE PROGRAMAS ESPECIALES DE ACCESIBILIDAD A LA CULTURA PARA COMUNIDADES, RESIDENCIAS DE ADULTOS MAYORES, ESCUELAS Y COMISIONES VECINALES.
- RECONOCER Y POTENCIAR LA IMPORTANCIA DEL PAPEL DE LA CULTURA, A TRAVÉS DE LAS DISTINTAS DISCIPLINAS ARTÍSTICAS, COMO ELEMENTO INTEGRADOR SOCIAL Y PREVENTIVO.
- GENERAR, SOSTENER, Y FORTALECER CICLOS DE EVENTOS CULTURALES QUE PRESERVEN Y NUTRAN EL ECOSISTEMA CULTURAL NEUQUINO EN SU ABANICO DE DEMANDAS Y NECESIDADES, DESDE UNA MIRADA QUE INTEGRE LAS DISTINTAS POBLACIONES DE LA PROVINCIA, EN SU DIVERSIDAD SOCIAL, DE GÉNERO, GEOGRÁFICA, ETARIA Y ÉTNICA.
- FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LOS PROCESOS DE ELABORACIÓN DE POLÍTICAS SOCIOCULTURALES, CON ESPECIAL ÉNFASIS EN EL ABORDAJE DE PROBLEMÁTICAS SOCIALES QUE

OBJETIVOS

REFIEREN A CUESTIONES DE GÉNERO Y/O ACCESIBILIDAD
-COMPILAR, PROCESAR Y CONSERVAR EL ACERVO BIBLIOGRÁFICO PRODUCIDO EN LA PROVINCIA DE NEUQUÉN, AL SERVICIO DE LA INVESTIGACIÓN, EL ENRIQUECIMIENTO DE LA CULTURA Y LA FORMACIÓN GENERAL.
- RECOPILAR MATERIAL BIBLIOGRÁFICO DE LOS ANTIGUOS HABITANTES DE NEUQUÉN
- APORTAR A LA CONSTRUCCIÓN DE LA IDENTIDAD DE LA COMUNIDAD

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REALIZACION Y/O PARTICIPACION EN FIESTA	EVENTO REALIZADO	130

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**3.312.529**
BIENES DE CONSUMO	**350.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	150.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	50.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	50.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	100.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**1.100.000**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	100.000
PASAJES Y VIATICOS	800.000
OTROS SERVICIOS	200.000
BIENES DE USO	**1.862.529**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	1.862.529

PROGRAMA 36

FOMENTO A LA INDUSTRIA DEL CINE

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE
MINISTERIO DE LAS CULTURAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE PROGRAMA TIENE COMO EJE EL FOMENTO A LA INDUSTRIA DEL CINE A TRAVÉS DE LA COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES CON DIFERENTES ACTORES REFERENTES DE LA INDUSTRIA CINEMATOGRÁFICA, Y OTROS ORGANISMOS E INSTITUCIONES COMO UNIVERSIDADES, ASOCIACIONES, CÁMARAS, ONGS, COMO LA DAC (DIRECTORES ARGENTINOS CINEMATOGRÁFICOS), SAGAI (SOCIEDAD ARGENTINA DE GESTIÓN DE ACTORES INTÉRPRETES), PCI (ASOCIACION DE DIRECTORES PROYECTO CINE INDEPENDIENTE), CAIC (CÁMARA ARGENTINA DE LA INDUSTRIA DE CINE), CÁMARA ARGENTINA DE VIDEOCLIPS, FUNDACIÓN BPN, ENTRE OTRAS.

CON EL INSTITUTO NACIONAL DE CINE Y ARTES AUDIOVISUALES (INCAA) COGESTIONA EL MANTENIMIENTO DE LOS GASTOS COMPROMETIDOS POR LA PROVINCIA, PARA LA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO EN NEUQUÉN DE LA SEDE REGIONAL PATAGONIA NORTE DE LA ESCUELA NACIONAL DE EXPERIMENTACIÓN Y REALIZACIÓN AUDIOVISUAL (ENERC); ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN DE FESTIVALES. DIFUSIÓN DE LAS POLÍTICAS CULTURALES, DESARROLLO DE PROYECTOS, CONVOCATORIAS PARA LA PRODUCCIÓN Y REALIZACIÓN DE OBRAS AUDIOVISUALES, SUBSIDIOS, CONVOCATORIAS DE REEMBOLSO, FILM COMMISSION, CAPACITACIONES, CINEMATECA, PLATAFORMA DE CONTENIDOS, ETC.

BAJO ESTE PROGRAMA, EN EL MARCO DE LA LEY 3094, SE CREA EN EL ÁMBITO DE LA EX SUBSECRETARÍA DE CULTURA, EL ENTE CINEMATOGRÁFICO DEL NEUQUÉN (ENCINE) Y EL FONDO DE FOMENTO CINEMATOGRÁFICO Y AUDIOVISUAL, CUYA ADMINISTRACIÓN ESTARÁ A CARGO DEL ENCINE CON DEPENDENCIA DE LA AUTORIDAD DE APLICACIÓN.

EL ENCINE TIENE POR OBJETO FOMENTAR LA INDUSTRIA DEL CINE EN LA PROVINCIA Y PROMOVER SU DESARROLLO TURÍSTICO Y CULTURAL, A EFECTOS DE FORTALECER LA PRODUCCIÓN CINEMATOGRÁFICA Y AUDIOVISUAL LOCAL Y REGIONAL, PONER EN VALOR LA RIQUEZA PAISAJÍSTICA Y LA INTERCULTURALIDAD, Y PROMOCIONAR A LA PROVINCIA COMO DESTINO CINEMATOGRÁFICO Y AUDIOVISUAL.

SE ENTIENDE POR PRODUCCIÓN CINEMATOGRÁFICA Y AUDIOVISUAL, TODA CREACIÓN PRESENTADA MEDIANTE UNA SERIE DE IMÁGENES ASOCIADAS CON O SIN SONORIZACIÓN INCORPORADA, SUSCEPTIBLE DE SER EXHIBIDA POR CUALQUIER MEDIO INDEPENDIENTEMENTE DEL SOPORTE DE REGISTRO, EN CUALQUIER FORMATO Y GÉNERO; DE PANTALLA, CINEMATOGRÁFICA, TELEVISIVA, WEB, VIDEOJUEGOS, PRODUCCIONES PUBLICITARIAS Y DE OTROS MEDIOS.

LAS ATRIBUCIONES Y LOS DEBERES DEL ENCINE SON LOS SIGUIENTES:

A)CREAR EL REGISTRO PÚBLICO DE LA ACTIVIDAD CINEMATOGRÁFICA Y AUDIOVISUAL DE LA PROVINCIA.

B)FOMENTAR Y ESTIMULAR LA PRODUCCIÓN CINEMATOGRÁFICA Y AUDIOVISUAL EN LA PROVINCIA, DE ACUERDO CON EL PLAN DE FOMENTO QUE ESTABLEZCA EL CONSEJO DIRECTIVO.

C)CONVOCAR A LAS ENTIDADES RECONOCIDAS DEL SECTOR CINEMATOGRÁFICO-AUDIOVISUAL Y A LAS PERSONAS HUMANAS Y JURÍDICAS INSCRIPTAS EN EL REGISTRO PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE FOMENTO.

D)DESARROLLAR, APOYAR Y DIFUNDIR LA PRODUCCIÓN LOCAL ORIENTADA A LA DIVERSIDAD DE CONTENIDOS CULTURALES, INTERCULTURALES, PLURICULTURALES, EDUCATIVOS Y TURÍSTICOS.

E)PROMOVER ACCIONES TENDIENTES A ATRAER INVERSIONES ENFOCADAS EN LA PARTICIPACIÓN DE

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

SERVICIOS Y EN LA CONTRATACIÓN DE MANO DE OBRA TÉCNICO-ARTÍSTICA LOCAL.

F)DIFUNDIR LAS PRODUCCIONES LOCALES, REGIONALES, NACIONALES E INTERNACIONALES REALIZADAS EN LA PROVINCIA.

G)ESTABLECER VÍNCULOS Y ACUERDOS CON OTRAS ENTIDADES PROVINCIALES, NACIONALES O INTERNACIONALES PARA GENERAR CRÉDITOS O INCENTIVOS FISCALES PARA LAS EMPRESAS PRODUCTORAS CONSTITUIDAS EN LA PROVINCIA.

H)ESTABLECER CONVENIOS CON LOS DISTINTOS SECTORES QUE AGRUPEN A QUIENES REALIZAN Y PRODUCEN AUDIOVISUALES PARA GARANTIZAR SU PARTICIPACIÓN EN FORMA EQUITATIVA.

I)CREAR UNA PLATAFORMA DIGITAL PARA EXHIBIR Y PROMOVER LAS REALIZACIONES AUDIOVISUALES.

J)CREAR LA CINEMÁTICA PROVINCIAL.

OBJETIVOS

DIFUNDIR Y PROMOVER EL CINE ARGENTINO Y REGIONAL EN TODA LA PROVINCIA EN CUANTO A LA FORMACIÓN DE ESPECTADORES/AS.

REALIZAR TALLERES DE CAPACITACIÓN PREVISTOS POR ENERC, QUE PERFECCIONEN A NUESTROS REALIZADORES.

ACOMPAÑAR PROPUESTAS DEL INCAA DE PRODUCCIÓN Y REALIZACIÓN CINEMATOGRÁFICA.

APOYAR Y GESTIONAR LA INSTALACIÓN EN NEUQUÉN DE LA ENERC, PRIMERA ESCUELA PÚBLICA DE CINE DE LA PROVINCIA.

EL FONDO DE FOMENTO CINEMATOGRÁFICO Y AUDIOVISUAL ESTÁ DESTINADO A LOS SIGUIENTES OBJETIVOS DE ACUERDO AL DECRETO REGLAMENTARIO Nº 1034/2019:

A) A DESARROLLAR PROYECTOS CINEMATOGRÁFICOS Y AUDIOVISUALES, PROYECTOS INCUBADORA Y A LA PRODUCCIÓN, PROMOCIÓN, DIFUSIÓN Y REALIZACIÓN DE PRODUCCIONES AUDIOVISUALES, CINEMATOGRÁFICAS, TELEVISIVAS, WEB, DE PANTALLA Y DE OTROS MEDIOS, QUE SE REALICEN EN LA PROVINCIA Y QUE RESULTEN DE INTERÉS PARA EL ENCINE.

B) AL FOMENTO DE CONTENIDOS AUDIOVISUALES PROVINCIALES O REGIONALES DE INTERÉS PARA LA COMUNIDAD EN GENERAL, INHERENTES A LA CULTURA, LA EDUCACIÓN, LA DIFUSIÓN DEL TURISMO Y LA INTERCULTURALIDAD, PRESENTADOS POR PRODUCTORES/AS O REALIZADORES/AS RESIDENTES EN LA PROVINCIA, CUYOS PROYECTOS DEBEN ESTAR INTEGRADOS EN UN CINCUENTA POR CIENTO (50%), POR PERSONAL TÉCNICO-JERÁRQUICO Y POR UN CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL ELENCO ARTÍSTICO MANO DE OBRA LOCAL, RESPECTIVAMENTE.

C) A LA PROMOCIÓN DE LA INDUSTRIA: PROYECTOS RELEVANTES POR SU INVERSIÓN, EN EL TERRITORIO PROVINCIAL, LOS QUE DEBEN GARANTIZAR, COMO MÍNIMO, UN TREINTA POR CIENTO (30%) DE MANO DE OBRA LOCAL. QUEDAN EXCLUIDOS LOS PRODUCTOS Y PROCESOS AUDIOVISUALES CUYO CONTENIDO Y OBJETO SEAN ESPECÍFICAMENTE PUBLICIDADES INSTITUCIONALES O PROPAGANDAS POLÍTICAS.

D) A LA APLICACIÓN DE REEMBOLSOS A FAVOR DE LAS EMPRESAS PRODUCTORAS DE OBRAS CINEMATOGRÁFICAS, PUBLICITARIAS Y AUDIOVISUALES QUE HAYAN RODADO, TOTAL O PARCIALMENTE, EN LA PROVINCIA, CUYOS GASTOS EN CONCEPTO DE SERVICIOS CINEMATOGRÁFICOS EN GENERAL, HOTELERÍA, ALIMENTACIÓN, TRANSPORTE, LOGÍSTICA Y PERSONAL SE HAYAN REALIZADO EN LA PROVINCIA Y FISCALIZADO SEGÚN LOS MÍNIMOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 17 DE LA PRESENTE LEY.

E) A LA PARTICIPACIÓN, DE LAS PELÍCULAS FILMADAS EN LA PROVINCIA, EN FESTIVALES

OBJETIVOS

CINEMATOGRÁFICOS.

F) A LA ORGANIZACIÓN DE FESTIVALES, EVENTOS, ENCUENTROS, MUESTRAS Y CONGRESOS, QUE SE REALICEN EN LA PROVINCIA Y QUE ESTÉN ORIENTADOS A DINAMIZAR LA SUSTENTABILIDAD DE LA PRODUCCIÓN LOCAL Y A CONTRIBUIR, DE ESTE MODO, A AMPLIAR LOS ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DE LOS/AS REALIZADORES/AS LOCALES PARA LA PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE SUS OBRAS.

G) AL DESARROLLO DE PROGRAMAS, PLANES Y ACCIONES ORIENTADOS A PROMOVER LA CAPACITACIÓN, LA INVESTIGACIÓN Y LA EXPERIMENTACIÓN DE LOS DISTINTOS SECTORES INVOLUCRADOS EN LOS PROCESOS DE REALIZACIÓN CINEMATOGRÁFICA Y AUDIOVISUAL.

H) A PROMOVER ACUERDOS DE COLABORACIÓN CON ENTIDADES PÚBLICAS, PRIVADAS Y MIXTAS DEL ORDEN LOCAL, PROVINCIAL, NACIONAL O INTERNACIONAL.

I) A LA ORGANIZACIÓN DE CONCURSOS Y AL OTORGAMIENTO DE PREMIOS DESTINADOS AL FOMENTO DE LA ACTIVIDAD INDUSTRIAL Y CULTURAL EN LA PROVINCIA.

J) AL OTORGAMIENTO DE PREMIOS A LA PRODUCCIÓN LOCAL.

K) A LA ORGANIZACIÓN DE CONCURSOS Y AL OTORGAMIENTO DE PREMIOS DESTINADOS AL FOMENTO DE LIBROS CINEMATOGRÁFICOS.

L) A LA GESTIÓN Y DISEÑO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE PERMITAN LA PRODUCCIÓN Y LA IMPLEMENTACIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA EL DESARROLLO AUDIOVISUAL, MEDIANTE CONCURSO PÚBLICO.

M) A OTROS PROYECTOS PRESENTADOS POR PRODUCTORES/AS LOCALES Y QUE, A CRITERIO DEL COMITÉ EVALUADOR DESIGNADO, SEAN RELEVANTES EN TÉRMINOS DE DESARROLLO DE LA INDUSTRIA O EN CONTENIDO TEMÁTICO PROVINCIAL.

ESTE PROGRAMA CONTEMPLA DESDE SU ORIGEN, LA LEY 3094, LA EQUIDAD DE GÉNERO TANTO EN LA CONFORMACIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL ENCINE (ARTÍCULO 5º), COMO EN LA CONFORMACIÓN DE LOS COMITÉS EVALUADORES DE CADA CONVOCATORIA A LAS LÍNEAS DE FOMENTO (ARTÍCULO 8º), GARANTIZANDO LA PARTICIPACIÓN PLENA, EN IGUALDAD DE CONDICIONES DE MUJERES Y DIVERSIDADES CON SUS PARES VARONES EN ESPACIOS DE TOMA DE DECISIONES.

DENTRO DE LAS OBJETIVOS DE LÍNEAS DEL PLAN DE FOMENTO Y ESTÍMULO LA PRODUCCIÓN CINEMATOGRÁFICA Y AUDIOVISUAL EN LA PROVINCIA, SE CONTEMPLA UNA CONVOCATORIA ESPECÍFICA DE PRODUCCIÓN DE CORTOMETRAJES DIRIGIDA EXCLUSIVAMENTE A EQUIPOS DE REALIZADORAS CINEMATOGRÁFICAS Y COLECTIVO LGTBIQ+, PROMOVIENDO DE ESTA MANERA LA INSERCIÓN DE MUJERES Y DIVERSIDADES EN ESPACIOS MASCULINIZADOS, Y FOMENTANDO EL EMPLEO FORMAL. LA TEMÁTICA DE LA CONVOCATORIA DE PROYECTOS ESTARÁ ORIENTADA A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO.

TENIENDO EN CUENTA EL ENFOQUE HACIA LA IGUALDAD DE GÉNERO QUE EMANA DESDE LA LEY 3094, Y CON LAS ACTIVIDADES Y CONVOCATORIAS PROPUESTAS, INCORPORANDO LÍNEAS ESPECÍFICAS EN ESTE SENTIDO, SE ESPERA IMPACTAR Y EQUILIBRAR UN INDICADOR MUY IMPORTANTE CON EL QUE CUENTA EL ENCINE: EL REGISTRO PÚBLICO DE LA ACTIVIDAD CINEMATOGRÁFICA Y AUDIOVISUAL DE LA PROVINCIA. ACTUALMENTE ESTE REGISTRO ESTÁ COMPUESTO POR UNA MAYORÍA MASCULINA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIA A LA INDUSTRIA AUDIOVISUAL	INSTITUCION ASISTIDA	100
CREACIÓN DE PLATAFORMAS	PROMOCIÓN DE INDUSTRIA CINEMATOGRÁFICA LOCAL	4
FORMULACION DE PROGRAMAS ORIENTADOS A RESULTADOS (POR) CON PERSPECTIVA DE GENERO (PPG)	PROGRAMA ORIENTADO A RESULTADOS (POR) CON PERSPECTIVA DE GENERO (PPG) FORMULADO	3
ORGANIZACION DE CURSOS Y TALLERES	CURSO ORGANIZADO	20
PROYECTOS Y PRODUCCIONES AUDIOVISUALES	DESAROLLO Y FOMENTO DE CONTENIDOS AUDIOVISUALES	50
REALIZACION Y/O PARTICIPACION EN EVENTOS CULTURALES	EVENTO REALIZADO	10

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**60.000.000**
BIENES DE CONSUMO	**200.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	200.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**22.700.000**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	8.800.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	4.700.000
PASAJES Y VIATICOS	700.000
OTROS SERVICIOS	8.500.000
TRANSFERENCIAS	**37.100.000**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	37.100.000

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

ESTE PROGRAMA CONTEMPLA DESDE SU ORIGEN, LA LEY 3094, LA EQUIDAD DE GÉNERO TANTO EN LA CONFORMACIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL ENCINE (ARTÍCULO 5º), COMO EN LA CONFORMACIÓN DE LOS COMITÉS EVALUADORES DE CADA CONVOCATORIA A LAS LÍNEAS DE FOMENTO (ARTÍCULO 8º), GARANTIZANDO LA PARTICIPACIÓN PLENA, EN IGUALDAD DE CONDICIONES DE MUJERES Y DIVERSIDADES CON SUS PARES VARONES EN ESPACIOS DE TOMA DE DECISIONES.
DENTRO DE LAS OBJETIVOS DE LÍNEAS DEL PLAN DE FOMENTO Y ESTÍMULO LA PRODUCCIÓN CINEMATOGRÁFICA Y AUDIOVISUAL EN LA PROVINCIA, SE CONTEMPLA UNA CONVOCATORIA ESPECÍFICA DE PRODUCCIÓN DE CORTOMETRAJES DIRIGIDA EXCLUSIVAMENTE A EQUIPOS DE REALIZADORAS CINEMATOGRÁFICAS Y COLECTIVO LGTBIQ+, PROMOVIENDO DE ESTA MANERA LA INSERCIÓN DE MUJERES Y DIVERSIDADES EN ESPACIOS MASCULINIZADOS, Y FOMENTANDO EL EMPLEO FORMAL. LA TEMÁTICA DE LA CONVOCATORIA DE PROYECTOS ESTARÁ ORIENTADA A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO.
TENIENDO EN CUENTA EL ENFOQUE HACIA LA IGUALDAD DE GÉNERO QUE EMANA DESDE LA LEY 3094, Y CON LAS ACTIVIDADES Y CONVOCATORIAS PROPUESTAS, INCORPORANDO LÍNEAS ESPECÍFICAS EN ESTE SENTIDO, SE ESPERA IMPACTAR Y EQUILIBRAR UN INDICADOR MUY IMPORTANTE CON EL QUE CUENTA EL ENCINE: EL REGISTRO PÚBLICO DE LA ACTIVIDAD CINEMATOGRÁFICA Y AUDIOVISUAL DE LA PROVINCIA. ACTUALMENTE ESTE REGISTRO ESTÁ COMPUESTO POR UNA MAYORÍA MASCULINA.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 10,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
Laboral	Toma de Decisiones

PROGRAMA 37

INSTITUTO NACIONAL DE CINE Y ARTES AUDIOVISUALES - INCAA/ENERC

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

MINISTERIO DE LAS CULTURAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

TIENE COMO EJE EL FOMENTO Y DIFUSIÓN DE LA CINEMATOGRAFÍA, FORMULAR LAS MEDIDAS DE FOMENTO, TENDIENTES A DESARROLLAR LA CINEMATOGRAFÍA ARGENTINA EN SUS ASPECTOS CULTURALES, ARTÍSTICOS, TÉCNICOS, INDUSTRIALES Y COMERCIALES; FOMENTAR LOS ESPACIOS CULTURALES DEDICADOS A LA EXHIBICIÓN AUDIOVISUAL Y PROMOVER Y FOMENTAR LA PRODUCCIÓN CINEMATOGRÁFICA REGIONAL.
LA COORDINACIÓN CON EL INSTITUTO NACIONAL DE CINE Y ARTES AUDIOVISUALES DE ALGUNOS PROGRAMAS, COMO LA COGESTIÓN DE:
- TALLERES DE CAPACITACIÓN PROPUESTOS POR LA ENERC.
- CINE MOVIL, UNA HERRAMIENTA DE INCLUSIÓN SOCIAL QUE PERMITE LA ASISTENCIA COMO ESPECTADORES DE CINE ARGENTINO, DE SECTORES MARGINALES O DE DIFÍCIL ACCESIBILIDAD AL CINE CONVENCIONAL, TALES COMO ADULTOS MAYORES, NIÑECES Y/O JÓVENES DE ESCUELAS RURALES Y PARAJES DEL INTERIOR DE LA PROVINCIA LLEVANDO CINE Y ARTE AUDIOVISUAL.
- ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN DE FESTIVALES CON PARTICIPACIÓN DEL INCAA.
- DIFUSIÓN DE LAS POLÍTICAS CULTURALES, PROYECTOS, CONVOCATORIAS, SUBSIDIOS, ETC.
- CONCURSOS DE FOMENTO PARA LA GENERACIÓN DE CONTENIDOS AUDIOVISUALES DE DIFERENTES FORMATOS, TALES COMO CORTOS, DESARROLLO DE PROYECTOS, VIDEOCLIPS, DOCUMENTALES, VIDEO CELULAR, ENTRE OTROS, CON EL FIN DE VALORIZAR LA DIVERSIDAD CULTURAL NEUQUINA, SU IDIOSINCRASIA Y PROMOCIONAR LOS PAISAJES A TRAVÉS DE SUS LOCACIONES.
- ORGANIZACIÓN DE MUESTRAS, MERCADOS, FESTIVALES Y CONCURSOS PARA EL SECTOR AUDIOVISUAL

OBJETIVOS

DIFUNDIR Y PROMOVER EL CINE ARGENTINO Y REGIONAL EN TODA LA PROVINCIA, EN CUANTO A LA FORMACIÓN DE ESPECTADORES.

REALIZAR TALLERES Y CAPACITACIONES DE CINE, QUE PERFECCIONEN A QUIENES ESTAN A CARGO DE LOS PROGRAMAS Y ESTUDIANTES DE LA ENERC.

ACOMPAÑAR PROPUESTAS DEL INCAA Y/O LA ENERC DE PRODUCCIÓN Y REALIZACIÓN CINEMATOGRÁFICA.

IMPULSAR EL DESARROLLO DE LA INDUSTRIA CINEMATOGRÁFICA Y AUDIOVISUAL EN LA PROVINCIA.

ACOMPAÑAR A LA PARTICIPACIÓN, DE LAS OBRAS AUDIOVISUALES FILMADAS EN LA PROVINCIA, EN FESTIVALES CINEMATOGRÁFICOS.

LA ORGANIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD "IMPULSO A LA REALIZACIÓN AUDIOVISUAL - SEGUNDA EDICIÓN", LA CÚAL CONTEMPLA LA CONVOCATORIA A DOS CONCURSOS: "REALIZACIÓN DE VIDEOCLIPS" Y "DOCU NEUQUÉN".
EL PRIMERO ORIENTADO A LA REALIZACIÓN DE VIDEOCLIPS CON MÚSICA DE AUTORES/AS DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN, Y EL SEGUNDO PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE LARGOMETRAJE DOCUMENTAL CON TEMÁTICA Y/O LOCACIONES DE LA COMARCA PETROLERA.
EN LA PRIMERA EDICIÓN (AÑO 2021), SE SELECCIONARON CINCO PROYECTOS PARA LA REALIZACIÓN DE VIDEOCLIPS, DE LOS CUALES TRES FUERON DIRIGIDOS POR MUJERES. EN EL CASO DE DOCUNQN, SE SELECCIONARON TRES PROYECTOS, DE LOS CUALES DOS FUERON PRESENTADOS POR DIRECTORAS MUJERES. EN LA SEGUNDA EDICIÓN SE ESTABLECERÁ, EN LAS BASES Y CONDICIONES, LA PARIDAD DE GÉNERO AL MOMENTO DE LA SELECCIÓN DE LOS PROYECTOS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIA A LA INDUSTRIA AUDIOVISUAL	INSTITUCION ASISTIDA	10
CAPACITACION PROFESIONAL TECNICA	CURSO REALIZADO	6
DIFUSION DEL ARTE AUDIOVISUAL - CINE MOVIL	EVENTO REALIZADO	60
PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES CULTURALES	PERSONA PARTICIPANTE	15.000
PREMIOS OTORGADOS	CONCURSO REALIZADO	10
REALIZACION CONFERENCIAS, FOROS Y EXPOSICIONES	EVENTO REALIZADO	20
REALIZACION Y/O PARTICIPACION EN EVENTOS CULTURALES	EVENTO REALIZADO	5

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**7.500.000**
BIENES DE CONSUMO	**1.400.000**
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	200.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	200.000
PRODUCTOS METALICOS	100.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	900.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**3.100.000**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	1.350.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	400.000
PASAJES Y VIATICOS	300.000
OTROS SERVICIOS	850.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	200.000
BIENES DE USO	**1.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	1.000.000
TRANSFERENCIAS	**2.000.000**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	2.000.000

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

LA ORGANIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD “IMPULSO A LA REALIZACIÓN AUDIOVISUAL - SEGUNDA EDICIÓN”, LA CÚAL CONTEMPLA LA CONVOCATORIA A DOS CONCURSOS: “REALIZACIÓN DE VIDEOCLIPS” Y “DOCU NEUQUÉN”.
EL PRIMERO ORIENTADO A LA REALIZACIÓN DE VIDEOCLIPS CON MÚSICA DE AUTORES/AS DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN, Y EL SEGUNDO PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE LARGOMETRAJE DOCUMENTAL CON TEMÁTICA Y/O LOCACIONES DE LA COMARCA PETROLERA.
EN LA PRIMERA EDICIÓN (AÑO 2021), SE SELECCIONARON CINCO PROYECTOS PARA LA REALIZACIÓN DE VIDEOCLIPS, DE LOS CUALES TRES FUERON DIGIDOS POR MUJERES; EN EL CASO DE DOCUNQN, SE SELECCIONARON TRES PROYECTOS, DE LOS CUALES DOS FUERON PRESENTADOS POR DIRECTORAS MUJERES. EN LA SEGUNDA EDICIÓN SE ESTABLECERÁ, EN LAS BASES Y CONDICIONES, LA PARIDAD DE GÉNERO AL MOMENTO DE LA SELECCIÓN DE LOS PROYECTOS.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 25,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
Laboral	Económica

PROGRAMA 38

BIBLIOTECAS POPULARES - LEY 3040

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE
MINISTERIO DE LAS CULTURAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS POPULARES PROPICIA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PROYECTO INTEGRAL Y ABARCATIVO QUE ASEGURE LA ATENCIÓN DE TODOS LOS HABITANTES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN PARA SU DESARROLLO PERSONAL, SOCIAL Y CULTURAL DESDE EL IMPULSO DE LAS ACTIVIDADES INTELECTUALES, FACILITANDO EL ACCESO A LA INFORMACIÓN.
SE SUSTENTA EN QUE EL ACCESO A LA INFORMACIÓN Y LA CULTURA ES UN DERECHO INALIENABLE DE TODOS LOS HABITANTES, RAZÓN POR LA CUAL DEBE SISTEMATIZARSE Y CONSTITUIRSE EN UNA OPCIÓN AL ALCANCE DE TODOS.
IMPLEMENTAR SISTEMAS DE CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS A CARGO DE LAS BIBLIOTECAS POPULARES, A FIN DE PERMITIR SU JERARQUIZACIÓN Y BRINDAR UN MEJOR SERVICIO.
PROVEER EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CREATIVAS QUE COMPLEMENTAN LAS REALIZADAS EN OTRAS INSTITUCIONES, PARA PROMOVER EL LIBRO, LA LECTURA Y LA INVESTIGACIÓN.
OTORGAR SUBVENCIONES A LAS BIBLIOTECAS POPULARES DENTRO DEL MARCO QUE ESTABLECE LA LEY 3040, Y SU DECRETO REGLAMENTARIO 433/18, PROCURANDO CONTRIBUIR A SU SOSTENIMIENTO, TENIENDO EN CUENTA EL VALOR QUE REPRESENTA PARA LA COMUNIDAD, TANTO COMO ESPACIO CULTURAL, COMO LUGAR DE CONTENCION DE LAS NIÑECES Y TERCER EDAD.
APOYAR TÉCNICA Y ECONÓMICAMENTE LA CREACIÓN DE LAS BIBLIOTECAS POPULARES DENTRO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.

LLEVAR UN REGISTRO PROVINCIAL DE BIBLIOTECAS POPULARES ACTUALIZADO, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA REGLAMENTACIÓN.
REALIZAR EL RELEVAMIENTO IN SITU ANUALMENTE ENTRE LAS BIBLIOTECAS POPULARES INSCRIPTAS EN EL REGISTRO PROVINCIAL.

PRESTAR ASESORAMIENTO TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO A LAS BIBLIOTECAS POPULARES DE LA PROVINCIA.
LLEVAR A CABO RECONOCIMIENTOS DE TRAYECTORIA A MUJERES QUE SOSTIENEN Y DIRIGEN ESTOS ESPACIOS DE OPORTUNIDAD.

OBJETIVOS

OTORGAR SUBVENCIONES ANUALES A BIBLIOTECAS DE PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA CATEGORÍA PREVISTAS EN LA LEY 3040. PROCURANDO CONTRIBUIR A SU SOSTENIMIENTO TENIENDO EN CUENTA EL VALOR QUE REPRESENTA PARA LA COMUNIDAD, TANTO COMO ESPACIO CULTURAL, COMO LUGAR DE CONTENCION DE LAS NIÑECES Y TERCER EDAD, PROMOVIENDO LA REALIZACION DE ACTIVIDADES EN HORARIOS LABORALES CON EL FIN DE CONTRIBUIR A LA REDUCCIÓN DE BRECHAS DE GENERO (CUIDADO).

PROMOVER CICLOS CAPACITACIONES PERMANENTES QUE COLABOREN EN LA FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS CALIFICADOS PARA ATENCIÓN AL PÚBLICO QUE ASISTE A LAS BIBLIOTECAS.

PONER EN RELEVANCIA EL QUEHACER CULTURAL INHERENTE AL ROL DE LAS BIBLIOTECAS, QUE SE CONSTITUYEN COMO CENTROS CULTURALES DE CADA COMUNIDAD.

PLANIFICAR ACTIVIDADES QUE COLABOREN A VISIBILIZAR LAS ACCIONES DE LAS BIBLIOTECAS POPULARES, QUE ENRIQUEZCAN EL INTERCAMBIO CULTURAL CON TODA LA COMUNIDAD.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIA A BIBLIOTECAS ESCOLARES Y POPULARES	BIBLIOTECA ASISTIDA	50

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**12.250.000**
BIENES DE CONSUMO	**50.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	50.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**200.000**
PASAJES Y VIATICOS	200.000
TRANSFERENCIAS	**12.000.000**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	12.000.000

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

PARA LA COMUNIDAD, LAS BIBLIOTECAS TIENEN UN GRAN VALOR COMO ESPACIO CULTURAL, COMO TAMBIEN UN LUGAR DE CONTENCION DE LAS NIÑECES Y TERCER EDAD, REDUCIENDO LA BRECHA DE TEMPOS Y CUIDADOS DESFAMILIARIZANDO Y DESPRIVATIZANDO ESTE TIPO DE TAREAS.

LA BIBLIOTECA POPULAR RUCA TRABÚN (SAN MARTÍN DE LOS ANDES) Y FUNDACIÓN NAVARRO VIOLA, REALIZARÁN EL PROYECTO “RECONSTRUYENDO HISTORIAS DESDE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y DE DERECHOS”, CUYO OBJETIVO ES VINCULAR A DISTINTOS GRUPOS GENERACIONALES EN UN ESPACIO DE INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS, HISTORIAS Y RELATOS.

SE LLEVARÁN A CABO CAFÉS LITERARIOS EN CONJUNTO CON LA DIRECCIÓN DE DIVERSIDAD DEL MINISTERIO DE LAS MUJERES Y DIVERSIDAD A FINES DE PROMOVER, FOMENTAR LA LECTURA Y ESCRITURA CREATIVA LITERARIA EN LA TERCER EDAD, CON PRIORIDAD EN MAYORES DE 45 AÑOS DE LA COMUNIDAD LGTBQI+ ESPECIALMENTE IDENTIDADES TRAVESTIS Y TRANSGÉNERO.

EL PROYECTO PATIO LITERARIO “MUJERES ENTRE LIBROS” SE ELABORA CON EL OBJETIVO DE CELEBRAR, DESTACAR, DISTINGUIR Y DISFRUTAR EL TRABAJO, COMPROMISO, Y OBRA DE LAS MUJERES, CON RESPECTO A LA CULTURA DEL LIBRO. SU DEDICACIÓN, PASIÓN Y ESFUERZO DESDE LA ESCRITURA, LA LECTURA O SU LABOR EN LAS BIBLIOTECAS POPULARES, MANTENIENDO EN ACTIVIDAD LAS BIBLIOTECAS DE NUESTRA PROVINCIA.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 90,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
De Tiempo y Cuidados	Transversal

PROGRAMA 39

FONDO EDITORIAL NEUQUINO FEN - LEY 1809

UNIDAD RESPONSABLE

MINISTERIO DE LAS CULTURAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL FONDO EDITORIAL NEUQUINO FUE CREADO A PARTIR DE LA SANCIÓN DE LA LEY PROVINCIAL 3164 Y SU DECRETO REGLAMENTARIO 2614.
EL FEN BUSCA DISEÑAR UNA POLÍTICA EDITORIAL Y DE FOMENTO Y DESARROLLO DE LAS LETRAS EN NUESTRA REGIÓN COMO PRINCIPAL LÍNEA DE TRABAJO QUE ENTRELAZA LA VINCULACIÓN CON NUESTROS AUTORES Y AUTORAS SUMADAS A LAS ACCIONES EN RED JUNTO A EDITORIALES INDEPENDIENTES, FERIAS, LIBRERÍAS, ESPACIOS CULTURALES Y BIBLIOTECAS POPULARES. ESTABLECER POLÍTICAS EDITORIALES PARA FOMENTAR LA PRODUCCIÓN ESCRITA, ORAL, TÁCTIL, VIRTUAL Y EN CUALQUIER OTRO FORMATO DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, COMO MEDIO PARA VISUALIZAR LA OBRA LITERARIA E INTELECTUAL DE LOS/AS AUTORES/AS DE LA PROVINCIA MEDIANTE SU PUBLICACIÓN, PROMOCIÓN, DIFUSIÓN Y DISTRIBUCIÓN, SOBRE LA BASE DEL RESPETO Y EL FOMENTO DE LA DIVERSIDAD ESTÉTICA.
FINANCIAR, TOTAL O PARCIALMENTE, LAS OBRAS QUE REÚNAN VALORES LITERARIOS, FILOSÓFICOS, ESTÉTICOS, TÉCNICOS, CIENTÍFICOS, ARTÍSTICOS, ACADÉMICOS, SOCIALES, HISTÓRICOS O POLÍTICOS DE INTERÉS PARA LA PROVINCIA Y QUE RESPETEN LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE LA CIUDADANÍA EN SU DIVERSIDAD COLECTIVA Y PERSONAL.
ENTRE OTRAS ACCIONES, SE PIENSA IMPULSAR UN CORREDOR LITERARIO QUE CONVOQUE A ESCRITORES/AS, EDITORES/AS Y EMPRESARIOS/AS DE LA INDUSTRIA DEL LIBRO MEDIANTE LA PARTICIPACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE FERIAS Y FESTIVALES LITERARIOS, CONGRESOS, SEMINARIOS, CHARLAS U OTRAS ACTIVIDADES AFINES LOCALES, REGIONALES, NACIONALES E INTERNACIONALES, PERMANENTES O ITINERANTES.
COLABORAR CON ORGANISMOS NACIONALES Y PROVINCIALES EN EL DISEÑO DE POLÍTICAS SOCIOEDUCATIVAS Y DE PROMOCIÓN LITERARIA Y CULTURAL PARA INCLUIR LA LECTURA DE LOS/AS AUTORES/AS REGIONALES EN LOS PLANES DE LECTURA Y EN LAS ASIGNATURAS VINCULADAS CON LA LITERATURA.

OBJETIVOS

ENTRE OTROS, TIENE COMO OBJETIVOS EDITAR, REEDITAR, PROMOCIONAR, DISTRIBUIR, PUBLICAR Y DIFUNDIR OBRAS INTELECTUALES DE AUTORES/AS QUE PRODUCEN EN LA PROVINCIA, QUE SE FUNDAMENTAN EN LA PALABRA ESCRITA Y EN LA TRANSMISIÓN ORAL, Y QUE PROMUEVEN LA IDENTIDAD Y LA FORMACIÓN CIUDADANA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REALIZACION DE EDICION DE LIBROS	LIBRO EDITADO	1.000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.500.000**
BIENES DE CONSUMO	**500.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	500.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**2.000.000**
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1.000.000
OTROS SERVICIOS	1.000.000

PROGRAMA 40

JUEGOS NEUQUINOS CULTURALES

UNIDAD RESPONSABLE
MINISTERIO DE LAS CULTURAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ARTICULACIÓN Y COORDINACIÓN PROVINCIAL DE CULTURA, MUNICIPIOS Y COMISIONES DE FOMENTO EN COMPETENCIAS CULTURALES EN EL MARCO DE LOS JUEGOS NEUQUINOS CULTURALES.

ESTE PROGRAMA TIENE LA PARTICULARIDAD DE SER UN PROGRAMA PERMANENTE DEL MINISTERIO DE LAS CULTURAS, EL CUAL TIENE ALCANCE FEDERAL SIENDO UNA HERRAMIENTA DE INCLUSIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL PARA QUE MILES DE JÓVENES (PROVENIENTES DE ESCUELAS PÚBLICAS Y PRIVADAS, CLUBES, ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES, COMUNALES, INSTITUCIONES Y ACADEMIAS) DE TODA LA PROVINCIA PUEDAN PARTICIPAR EN LAS DIFERENTES INSTANCIAS CULTURALES Y ARTÍSTICAS.

LOS JUEGOS NEUQUINOS CULTURALES ES UNA POLÍTICA PÚBLICA DE LIBRE ACCESO Y PARTICIPACIÓN, CON EL OBJETIVO DE PROMOVER EL TRABAJO COLECTIVO Y EL RESPETO MUTUO A TRAVÉS DEL ARTE Y LA CULTURA.
SE DESARROLLAN DE MANERA ININTERRUMPIDA A NIVEL PROVINCIAL DESDE EL AÑO 2010 Y A NIVEL NACIONAL DESDE EL AÑO 2006, LOS QUE REPRESENTAN UNA EXPRESIÓN CONSOLIDADA ENTRE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS CULTURALES DE ALCANCE FEDERAL Y LA IMPLEMENTACIÓN DESCENTRALIZADA, CON MIRAS A LA PARTICIPACIÓN PLURAL, AMPLIA Y DIVERSA DE INFANES Y JÓVENES DE TODO EL TERRITORIO PROVINCIAL.

OBJETIVOS

FOMENTAR LA ACTIVIDAD ARTÍSTICA Y CULTURAL EN EL INTERIOR DE LA PROVINCIA A TRAVÉS DE LA ARTICULACIÓN Y COOPERACIÓN CON LOS MUNICIPIOS Y COMISIONES DE FOMENTO. PARTICIPACIÓN EN LOS JUEGOS NEUQUINOS CULTURALES.

FACILITAR INSTANCIAS DE ENCUENTRO ENTRE LAS ADOLESCENCIAS DE DISTINTAS LOCALIDADES DE LA PROVINCIA Y DEL PAÍS, A TRAVÉS DE SUS PRODUCCIONES E INTERPRETACIONES ARTÍSTICAS, COMO EXPERIENCIA DE ENCUENTRO DE SABERES Y APRENDIZAJES.

FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA DESDE UNA TEMPRANA EDAD EN EL ÁMBITO CULTURAL, Y VISIBILIZAR LA IMPORTANCIA Y EL ROL DE LA MISMA EN LA PRESERVACIÓN, PRODUCCIÓN Y REPRODUCCIÓN DEL ECOSISTEMA CULTURAL.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PARTICIPACION EN LOS JUEGOS INTEGRADOS NEUQUINOS - CULTURALES	ATLETA PARTICIPANTE	2.000
PARTICIPACION EN LOS JUEGOS NACIONALES EVITA - DEPORTIVOS Y CULTURALES	ATLETA PARTICIPANTE	500

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**15.100.000**
BIENES DE CONSUMO	**4.760.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	270.000
TEXTILES Y VESTUARIO	3.800.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	130.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	280.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	280.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**7.340.000**
PASAJES Y VIATICOS	2.600.000
ALQUILERES Y DERECHOS	290.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	50.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	500.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	2.900.000
OTROS SERVICIOS	1.000.000
TRANSFERENCIAS	**3.000.000**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO MUNICIPAL PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	3.000.000

PROGRAMA 41

PRESERVACION, CONSERVACION, RESTAURACION Y ADMINISTRACIÓN DE PATRIMONIO CULTURAL PROVINCIAL LEYES PROV 2.184,2.213 Y NAC 25.743 LEY 1.732 MUSEO LEY 3.350

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE
MINISTERIO DE LAS CULTURAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CUMPLIR LAS FUNCIONES COMO AUTORIDAD DE APLICACIÓN DE LAS LEYES PROVINCIALES N° 2184/96 DEL PATRIMONIO CULTURAL HISTÓRICO, ARQUEOLÓGICO Y PALEONTOLÓGICO Y DE LA LEY NACIONAL 25.743/03 DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO Y PALEONTOLÓGICO Y DE LA LEY PROVINCIAL 2213/96 DEL RÉGIMEN DE PROMOCIÓN, PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA ESPELEOLOGÍA.
LA LEY 2184/96 CONSIDERA EN SU ARTICULADO:

ARTÍCULO 1°: A LOS EFECTOS DE ESTA LEY, SE CONSIDERA PATRIMONIO HISTÓRICO, ARQUEOLÓGICO Y PALEONTOLÓGICO, NO SÓLO A TODO EL ACERVO ESPECÍFICO DE ESTAS CIENCIAS, SINO TAMBIÉN AL QUE CONSTITUYE EL MATERIAL DE OTRAS DISCIPLINAS, COMO LA ANTROPOLOGÍA, LA ETNOLOGÍA Y TODA FORMA DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA DEL PASADO Y PRESENTE DE LA PROVINCIA.

ARTÍCULO 2°: LAS RUINAS, YACIMIENTOS Y SITIOS, RESTOS MATERIALES, OBJETOS Y LUGARES, HISTÓRICOS ARQUEOLÓGICOS O PALEONTOLÓGICOS DE INTERÉS CIENTÍFICO, EXISTENTES EN TERRITORIO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, INTEGRAN LOS BIENES DEL DOMINIO PÚBLICO PROVINCIAL DE ACUERDO CON EL PRINCIPIO GENÉRICO DEL ARTÍCULO 2340, INCISO 9) DEL CÓDIGO CIVIL.

ARTÍCULO 3°: DECLÁRESE TAMBIÉN COMO PARTE INTEGRANTE DEL PATRIMONIO CUYA PROTECCIÓN PROCURA ESTA LEY, LOS MUSEOS Y BIBLIOTECAS DE PROPIEDAD O DEPENDIENTES DE LA PROVINCIA O DE LOS MUNICIPIOS.
POR ELLO, EN CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES COMO AUTORIDAD DE APLICACIÓN SE INCLUYEN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA ADMINISTRAR EL SISTEMA: REGISTRO DE MATERIALES ARQUEOLÓGICOS, PALEONTOLÓGICOS E HISTÓRICOS, ATENDER LAS DENUNCIAS DE HALLAZGOS, REALIZAR EL RELEVAMIENTO DEL PATRIMONIO TANGIBLE E INTANGIBLE HISTÓRICO, ARQUEOLÓGICO Y PALEONTOLÓGICO, REALIZAR INVESTIGACIONES, RELEVAR, PROTEGER, PROMOVER, PRESERVAR EL PATRIMONIO. REALIZAR ACCIONES PARA LA PROTECCIÓN, CONTROL Y FISCALIZACIÓN CON LOS ORGANISMOS, O PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS QUE TENGAN BAJO SU TUTELA PATRIMONIO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN. REALIZAR EL CONTROL, FISCALIZACIÓN Y PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO EN MUSEOS, COLECCIONES PRIVADAS Y ESTATALES, PARQUES. CREAR PARQUES PARA LA PROTECCIÓN Y/O PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO, HISTÓRICO O PALEONTOLÓGICO. PROMOCIONAR LA ESPELEOLOGÍA Y LA PROTECCIÓN DE LAS CAVIDADES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, ACTUANDO COMO AUTORIDAD DE APLICACIÓN DE LA LEY PROVINCIAL 2213/97. PROTEGER, FISCALIZAR E INVESTIGAR EL PATRIMONIO HISTÓRICO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, ACTUANDO COMO AUTORIDAD DE APLICACIÓN DE LA LEY PROVINCIAL 2184/96 Y DE LA LEY NACIONAL 25743/03.

LA LEY PROVINCIAL 2213/96 DEL RÉGIMEN DE PROMOCIÓN, PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA ESPELEOLOGÍA TIENE COMO FUNCIONES: PROMOVER LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA DE LAS CAVIDADES, EL DESARROLLO DE TÉCNICAS ESPELEOLÓGICAS, FORMACIÓN DE INVESTIGADORES/AS IDÓNEOS/AS Y TODA ACCIÓN QUE TENGA POR OBJETO LA PROTECCIÓN DE LAS MISMAS; REGLAMENTAR LOS REGÍMENES ESPECIALES DE PROTECCIÓN; DISPONER MEDIDAS PROMOCIÓNALES ESPECIALES PARA LAS ACTIVIDADES ESPELEOLÓGICAS EN GENERAL; EMITIR PERMISOS TEMPORARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE TAREAS CIENTÍFICAS, TÉCNICAS, TURÍSTICAS O DE OTRO ORDEN EN LAS CAVIDADES. REALIZAR LAS SANCIONES Y COBRO DE MULTAS ACTUANDO COMO AUTORIDAD DE APLICACIÓN DE: LEY NACIONAL 25743/03, LEY PROVINCIAL 2184/96, LEY PROVINCIAL 2213/96, LEY PROVINCIAL 2257/97. REALIZAR LA FISCALIZACIÓN, INSPECCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EN CAVIDADES POR AGENTES PROPIOS O POR LOS AGENTES PÚBLICOS QUE DETERMINE LA AUTORIDAD DE APLICACIÓN QUE ESTÁN FACULTADOS PARA

MINISTERIO DE LAS CULTURAS

PRG 41 - PRESERVACION, CONSERVACION, RESTAURACION Y ADMINISTRACIÓN DE PATRIMONIO CULTURAL PROVINCIAL LEYES PROV 2.184,2.213 Y NAC 25.743 LEY 1.732 MUSEO LEY 3.350

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

SUSTANCIAR ACTAS DE COMPROBACIÓN DE INFRACTORES/AS Y NOTIFICAR, SECUESTRAR INSTRUMENTOS Y OBJETOS DE LA INFRACCIÓN, DETENER E INSPECCIONAR VEHÍCULOS CON EL CONSENTIMIENTO DE SU TITULAR; ETC.; TODO PROPIETARIO/A, ARRENDATARIO/A U OCUPANTE DE CUALQUIER TÍTULO DE TIERRA YA SEAN PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS, QUEDARA INVESTIDO/A DEL CARÁCTER DE CUSTODIO DE LAS CAVIDADES QUE SE ENCUENTREN EN SU PREDIO.

REALIZAR LAS SANCIONES Y COBRO DE MULTAS LEY 2213/96: SIN PERJUICIO DE LAS RESPONSABILIDADES CIVILES O PENALES QUE CORRESPONDAN ESTABLECER. MULTAS PECUNIARIAS, INHABILITACIÓN TEMPORARIA O PERPETUA PARA REALIZAR ACTIVIDADES, EXCLUSIÓN TEMPORARIA O PERPETUA DEL REGISTRO PROVINCIAL DE ACTIVIDADES ESPELEOLÓGICAS, PERDIDA DE LA PERSONERÍA JURÍDICA,. ADEMÁS, EN CASO DE ESPECIALISTAS QUE HAYAN OBTENIDO EL PERMISO Y NO CUMPLAN CON LAS OBLIGACIONES, SU FALTA SERÁ COMUNICADA A LOS COMITÉS DE ÉTICA DE LAS ENTIDADES QUE PERTENECIEREN. LAS SANCIONES PODRÁN SER IMPUESTAS DE MANERA CONJUNTA O ALTERNATIVA, SEGÚN LA GRAVEDAD DE LOS HECHOS, AMERITANDO CIRCUNSTANCIAS ATENUANTES O AGRAVANTES. SERÁN APLICADAS POR LA AUTORIDAD, PREVIO SUMARIO QUE GARANTICE EL DEBIDO DERECHO DE DEFENSA Y DEMÁS GARANTÍAS.

EN EL MARCO DE LA LEY DE MUSEOS N° 3350, SANCIONADA EN EL AÑO 2022, SE FACULTA AL MINISTERIO DE LAS CULTURAS COMO AUTORIDAD DE APLICACIÓN. TIENE POR OBJETO REGULAR LA ACTIVIDAD DE LOS MUSEOS DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN, COMO ASÍ TAMBIÉN CONTRIBUYE CON LA SALVAGUARDIA, PROTECCIÓN, PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO NATURAL, HISTÓRICO Y CULTURAL DE LOS MUSEOS DE NUESTRA PROVINCIA. EN ESTE PROGRAMA TAMBIÉN SE PREVÉN ACCIONES PARA LA GESTIÓN, PRESERVACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS MUSEOS PROVINCIALES DEPENDIENTES DE ESTA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL PATRIMONIO CULTURA, MUSEO HISTÓRICO PROVINCIAL MANUEL JOSÉ OLASCOAGA Y LA CASA MUSEO DR. GREGORIO ALVAREZ. REALIZAR EL RELEVAMIENTO DE LOS MÁS DE TREINTA Y CINCO MUSEOS EXISTENTES EN NUESTRA PROVINCIA Y DE LOS QUE ESTÁN EN PROCESO DE FORMACIÓN.

EL ARTÍCULO 8º: DELIMITA LAS FUNCIONES DEL ÁREA DE MUSEOS. COLABORANDO Y PARTICIPANDO EN LA CREACIÓN Y GESTIÓN DE LOS MUSEOS, PRESTANDO ASESORAMIENTO TÉCNICO, ACTUALIZANDO EL REGISTRO PROVINCIAL DE MUSEOS, PROPICIANDO LA CONCRECIÓN DE ENCUENTROS CIENTÍFICOS Y ACTIVIDADES COMUNES PARA MUSEÓLOGOS/AS, HISTORIADORES/AS, ANTROPÓLOGOS/AS, PALEONTÓLOGOS/AS Y OTROS/AS ESTUDIOSOS/AS DE LAS CIENCIAS SOCIALES Y LAS CIENCIAS NATURALES, Y ENTRE OTRAS IMPULSAR EL DICTADO DE CURSOS DE CAPACITACIÓN Y LAS RELACIONES ENTRE LOS MUSEOS Y LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA PROVINCIA.

EN SU ARTÍCULO 13 (SUBVENCIONES) LAS INSTITUCIONES MUSEALES MUNICIPALES INSCRIPTAS EN EL REGISTRO PROVINCIAL DE MUSEOS, QUE CUMPLEN CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS PRECEDENTES TIENEN DERECHO A PERCIBIR UNA SUBVENCIÓN ANUAL DEL PODER EJECUTIVO, EN CARÁCTER DE APORTE ECONÓMICO NO REINTEGRABLE, EL CUAL DEBE ESTABLECERSE EN LA REGLAMENTACIÓN O EN PARTIDAS PRESUPUESTARIAS ASIGNADAS A TAL FIN. SE ESTIPULO QUE EL APORTE NO REINTEGRABLE EN FORMATO DE SUBSIDIO SEA EL EQUIVALENTE A CUATRO SUELDOS ENMARCADOS EN CATEGORÍA FUA, O SIMILAR, PARA CADA MUSEO QUE LO SOLICITE.

EN EL MARCO DE LA LEY PROVINCIAL N°1732, EL SISTEMA PROVINCIAL DE ARCHIVOS, TIENE POR OBJETO REUNIR, CONSERVAR, ORDENAR, DESCRIBIR, ADMINISTRAR, UTILIZAR, ACRECENTAR Y DIFUNDIR EL PATRIMONIO DOCUMENTAL DE LA PROVINCIA Y ASEGURAR SU ACCESIBILIDAD PARA LA ACCIÓN ADMINISTRATIVA, PARA LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y PARA LA INFORMACIÓN GENERAL; ESTARÁ INTEGRADO POR TODOS LOS ORGANISMOS DEPENDIENTES DEL PODER EJECUTIVO, ORGANISMOS E INSTITUCIONES AUTÁRQUICAS. TANTO LA DIRECCIÓN DEL ARCHIVO INTERMEDIO COMO LA DIRECCIÓN DEL ARCHIVO HISTÓRICO, ACTUARÁN EN FORMA COORDINADA, ORGANIZADOS TÉCNICA Y NORMATIVAMENTE. LA HISTORIA DEBE INCORPORAR EL RECUERDO EN LOS PROCESOS DE RE MEMORIZACIÓN DEL PASADO COMO UNA FUENTE VALIOSA PARA LA TRANSMISIÓN Y PRESERVACIÓN DE LA MEMORIA COLECTIVA Y UTILIZAR LOS TESTIMONIOS ORALES EN LA ELABORACIÓN DE DISCURSOS HISTÓRICOS DISTINTOS A LOS ESCRITOS. ESTO ES LO QUE PRETENDE EL DOCUMENTAL VIDEO GRÁFICO, EL CUAL INCLUYE LA VOZ Y LA IMAGEN DE ACTORES/AS SOCIALES VINCULADOS/AS A DIFERENTES PROCESOS QUE PRETENDEMOS

MINISTERIO DE LAS CULTURAS

PRG 41 - PRESERVACION, CONSERVACION, RESTAURACION Y ADMINISTRACIÓN DE PATRIMONIO CULTURAL PROVINCIAL LEYES PROV 2.184,2.213 Y NAC 25.743 LEY 1.732 MUSEO LEY 3.350

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ANALIZAR DE LA HISTORIA DE NUESTRA PROVINCIA. MEDIANTE LA TÉCNICA DE LA ENTREVISTA GRABADA EN VIDEO SE RESCATA EL TESTIMONIO ORAL COMO FUENTE PARA LA PRODUCCIÓN DE CONOCIMIENTO HISTÓRICO Y SE BUSCA ACERCAR LA HISTORIA DE LOS MIEMBROS DE LA POBLACIÓN COMUNES, DARLE ROSTRO A LA PALABRA QUE HA ESTADO SILENCIADA O AUSENTE EN MUCHAS INVESTIGACIONES HISTÓRICAS.

LOS OBJETIVOS DE LA MENCIONADA LEY SON: LLEVAR UN REGISTRO ACTUALIZADO DE TODOS LOS BIENES, INFRACTORES E INVESTIGACIONES INDICADO EN LAS LEYES 2184/96, 25743/97 Y 2213/97. PROCURAR LA RESTITUCIÓN DE BIENES IMPLICADOS EN EL MARCO DE LAS LEYES 2184/96, 25743/97 Y 2213/97.

REALIZAR LA ATENCIÓN DE SITIOS QUE HAYAN SIDO DENUNCIADOS Y QUE SE DENUNCIEN EN EL CÓDIGO DENOMINACIÓN UNIDAD EJECUTORA CRÉDITO FUTURO, CUIDANDO DE SU ACTUALIZACIÓN Y ANOTANDO EN ÉL TODAS LAS SITUACIONES QUE SE DENUNCIEN Y/O PRODUZCAN. REALIZAR EXPLORACIÓN, PROSPECCIÓN E INVESTIGACIÓN DEL PATRIMONIO TANGIBLE E INTANGIBLE HISTÓRICO, ARQUEOLÓGICO, PALEONTOLÓGICO Y ESPELEOLÓGICO. LLEVAR A CABO TODAS LAS ACTUACIONES QUE DEMANDE EL CUMPLIMIENTO DE LAS PRESENTES LEYES. ACCIONAR PARA LA PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO, PALEONTOLÓGICO, ESPELEOLÓGICO E HISTÓRICO, CULTURAL MATERIAL E INMATERIAL, DE LA POBLACIÓN DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN. ORGANIZAR CAMPAÑAS DE CONCIENTIZACIÓN Y ACORDAR CONVENIOS DE EDUCACIÓN ESPECÍFICA CON OTROS ORGANISMOS DEL ESTADO. FOMENTO DE TURISMO CULTURAL, REALIZACIÓN DE INVESTIGACIONES, PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN CON EQUIPOS SEDES. LLEVAR ADELANTE EL REGISTRO DE CAVIDADES, ACTIVIDADES ESPELEOLÓGICAS, PERMISOS E INFRACTORES A LA LEY 2213/97. ATENDER LAS DENUNCIAS DE HALLAZGOS O PERJUICIO DE CAVIDADES EN EL MARCO DE LA LEY PROVINCIAL 2213/96. REALIZAR TRABAJOS DE CAMPO Y LABORATORIO PARA LA INVESTIGACIÓN DE CAVIDADES EN EL MARCO DE LA LEY PROVINCIAL 2257/97. BRINDAR ASESORAMIENTO PARA LA PRESERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE LA ESPELEOLOGÍA Y DE LAS CAVIDADES EN CENTROS DE INTERPRETACIÓN, PARQUES Y MUSEOS. ATENDER LAS DENUNCIAS DE HALLAZGOS DE MATERIALES ARQUEOLÓGICOS EN EL MARCO DE LA LEY 2184/96 Y DE LA LEY 25743/03. REALIZAR LA INVESTIGACIÓN, DE CAMPO Y LABORATORIO, DEL PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL INTANGIBLE. ESTABLECER LAS ACCIONES DE REGISTRO, RELEVAMIENTO, ADVERTENCIAS DE SANCIÓN, CONTROL Y FISCALIZACIÓN, RESTITUCIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL INTANGIBLE. BRINDAR ASESORAMIENTO PARA PRESERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL INTANGIBLE EN CENTROS DE INTERPRETACIÓN, PARQUES Y MUSEOS. ATENDER LAS DENUNCIAS DE HALLAZGOS DE MATERIALES ARQUEOLÓGICOS EN EL MARCO DE LA LEY 2184/96 Y DE LA LEY 25743/03. REALIZAR LA INVESTIGACIÓN, DE CAMPO Y LABORATORIO, DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO. ESTABLECER LAS ACCIONES DE REGISTRO, RELEVAMIENTO, ADVERTENCIAS DE SANCIÓN, CONTROL Y FISCALIZACIÓN, RESTITUCIÓN DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO. ASESORAMIENTO PARA PRESERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO EN CENTROS DE INTERPRETACIÓN, PARQUES Y MUSEOS. RELEVAR, CONTROLAR, GESTIONAR Y ADMINISTRAR LOS MUSEOS DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN. ASESORAR Y COLABORAR EN EL ARMADO Y EXPOSICIÓN MUESTRAS EN LOS MUSEOS HISTÓRICOS, ARQUEOLÓGICOS Y PALEONTOLÓGICOS EXISTENTES EN LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN. RECIBIR LA DOCUMENTACIÓN PROCEDENTE DE LOS ARCHIVOS CENTRALES, DE ACUERDO A LA REGLAMENTACIÓN QUE SE DICTE AL RESPECTO. CONSERVAR LA DOCUMENTACIÓN EN LAS MEJORES CONDICIONES. TRANSFERIR AL ARCHIVO HISTÓRICO DE LA PROVINCIA. EL DEPARTAMENTO ARCHIVO HISTÓRICO CONCENTRARÁ LA DOCUMENTACIÓN DE MÁS DE VEINTICINCO (25) AÑOS, PRODUCIDA POR EL PODER EJECUTIVO, Y QUE HAYA SIDO CALIFICADA CON VALOR HISTÓRICO POR LA DIRECCIÓN DE ARCHIVO INTERMEDIO. REUNIR, CONSERVAR, ORDENAR, DESCUBRIR, ADMINISTRAR, UTILIZAR, ACRECENTAR Y DIFUNDIR EL ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL. REALIZAR ENTREVISTAS A DIFERENTES PERSONAS QUE APORTEN DATOS HISTÓRICOS QUE AYUDEN A ENTENDER LO LOCAL PARA COMPRENDER LO GENERAL. LOGRAR UN ESTUDIO SISTEMATIZADO PARA REGISTRAR LA MEMORIA ORAL COMO DOCUMENTO CIENTÍFICO. UTILIZAR LOS MOMENTOS DE ENTREVISTAS COMO ESPACIOS DE INTERCAMBIO DE SABERES, DATOS Y MATERIALES FOTOGRÁFICOS QUE ACOMPAÑEN LOS RELATOS Y QUE ADEMÁS ACRECIENTEN NUESTRO PATRIMONIO DOCUMENTAL. INCORPORAR OTRAS FORMAS DE CONTAR LA HISTORIA Y OTROS MEDIOS PARA SU RECONSTRUCCIÓN Y EXPLICACIÓN.

LEY PROVINCIAL N° 3163/2018, REGLAMENTACIÓN POR DECRETO N° 1711/2019, RECONOCIENDO A LAS CANTORAS COMO PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DEL NEUQUÉN, QUE PROPONE LA IMPLEMENTACIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DEL PLAN DE SALVAGUARDIA DE LAS CANTORAS CAMPESINAS DEL NORTE NEUQUINO. EN EL ARTICULADO SE REFIERE AL MENCIONADO PLAN.

ARTÍCULO 4º: EL PLAN REFERIDO EN EL ARTÍCULO PRECEDENTE DEBE INCLUIR LOS SIGUIENTES LINEAMIENTOS GENERALES:
A) EL DISEÑO DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL RESGUARDO DEL LEGADO CULTURAL COMO MEDIO DE VISUALIZACIÓN DEL PATRIMONIO INMATERIAL DE LAS CANTORAS CAMPESINAS, SOSTENIDO EN EL RESPETO Y EN LA PUESTA EN VALOR DE LA DIVERSIDAD CULTURAL EXPRESADA.
B) LA ELABORACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE UN REGISTRO DE LAS PERSONAS HUMANAS QUE PRACTICAN EL CANTO CAMPESINO. EL REGISTRO DEBE SER INCORPORADO AL DE ARTISTAS Y TRABAJADORES/AS DE LA CULTURA DE LA PROVINCIA.
C) LA PROMOCIÓN DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS, ANTROPOLÓGICAS Y MUSICOLÓGICAS SOBRE LAS CANTORAS CAMPESINAS.
D) LA PLANIFICACIÓN DE ESTRATEGIAS Y DE MECANISMOS DE DIFUSIÓN Y PROTECCIÓN DE LA ACTIVIDAD CULTURAL DE LAS CANTORAS MEDIANTE LA ORGANIZACIÓN DE FERIAS, FESTIVALES, EXPOSICIONES, CHARLAS, CONGRESOS Y OTRAS ACTIVIDADES AFINES LOCALES, REGIONALES, NACIONALES E INTERNACIONALES, PERMANENTES O ITINERANTES, QUE LAS CONVOQUE COMO HACEDORAS CULTURALES.
E) LA ARTICULACIÓN DE ACCIONES CON LA OFICINA LOCAL DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE DERECHOS DE AUTOR PARA GARANTIZAR EL REGISTRO Y EL RESGUARDO DE LAS OBRAS DE LAS CANTORAS CAMPESINAS.
F) LA ELABORACIÓN DE UN INVENTARIO DEL REPERTORIO DE LAS CANTORAS QUE INCLUYA EL MATERIAL RESGUARDADO EN ORGANISMOS DEL ESTADO PROVINCIAL O NACIONAL, EN INSTITUCIONES O EN PODER DE INDIVIDUOS PARTICULARES. ESTE INVENTARIO DEBE CONTENER EL REPERTORIO FAMILIAR, EL LINAJE DE CANTO, LAS AFINACIONES, LOS TAÑIDOS Y LOS RASGUIDOS DE LAS CANTORAS; ASIMISMO, MATERIAL AUDIOVISUAL, GRABACIONES Y ENTREVISTAS EN ARCHIVO U OTRO SOPORTE.
G) LA COLABORACIÓN EN EL DISEÑO DE POLÍTICAS SOCIOEDUCATIVAS DE PROMOCIÓN LITERARIA Y CULTURAL MEDIANTE LA ARTICULACIÓN CON ORGANISMOS EDUCATIVOS NACIONALES Y PROVINCIALES PARA FOMENTAR LA IDENTIDAD CULTURAL NEUQUINA. DICHAS POLÍTICAS DEBEN INCLUIR LAS PRÁCTICAS DE LAS CANTORAS CAMPESINAS EN LOS CONTENIDOS CURRICULARES DE LOS NIVELES EDUCATIVOS PARA CONTRIBUIR A SU SALVAGUARDIA.
H) TODA OTRA ACCIÓN QUE CONTRIBUYA AL CUMPLIMIENTO Y A LA FINALIDAD DE ESTA LEY.

SOBRE LA AGENDA DE GÉNERO, LA INCLUSIÓN DE LA TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO PROPONE LA TRANSFORMACIÓN DE SENTIDOS QUE ESTRUCTURAN LAS ACCIONES DEL ESTADO. DE ESTA MANERA, PROCURA OBSERVAR LOS EFECTOS DIFERENCIALES QUE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS PRODUCEN EN LA VIDA DE LAS PERSONAS Y LAS COMUNIDADES. ASIMISMO, SE BUSCA PROMOVER MEDIDAS ESPECÍFICAS QUE GARANTICEN LA IGUALDAD DEL ACCESO Y EJERCICIO DE LOS DERECHOS HUMANOS.

ES CLAVE INCLUIR DENTRO DE ESTA TRANSFORMACIÓN UNA PERSPECTIVA INCLUSIVA DE LA POBLACIÓN LGBTQI+, YA QUE LA FORMULACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS SUPONE DISEÑAR, DESARROLLAR Y MONITOREAR PROGRAMAS, PLANES Y PROYECTOS QUE CONTRIBUYAN A LA INTEGRACIÓN DE ESTAS PERSONAS, GARANTIZANDO POLÍTICAS PÚBLICAS INTEGRALES E INTERSECCIONALES. ESTO SIGNIFICA CONSIDERAR LAS NECESIDADES, DESEOS, DECISIONES, BARRERAS Y OPORTUNIDADES QUE, HISTÓRICA Y ESTRUCTURALMENTE, HAN ATRAVESADO LAS PERSONAS LGBTQI+ EN EL ACCESO A LA SALUD, A LA VIVIENDA, A LA EDUCACIÓN, AL TRABAJO, ENTRE OTROS DERECHOS FUNDAMENTALES.

DICHA APRECIACIÓN IMPLICA VALORAR EL EFECTO DIFERENCIAL QUE TIENE PARA LOS GÉNEROS CUALQUIER DECISIÓN Y ACCIÓN QUE SE TOMA O PLANIFICA DESDE EL ESTADO.

LA TRANSVERSALIZACIÓN DEL GÉNERO DESAFÍA A LAS INSTITUCIONES ANDROCÉNTRICAS Y PROPONE UN GIRO TRANSFORMADOR DE LAS POLÍTICAS PARA PROMOVER LA IGUALDAD DE GÉNERO. ADEMÁS, CONSISTE EN LA DECISIÓN ESTRATÉGICA DE INCORPORAR EL ANÁLISIS DE GÉNERO A TODOS LOS ASPECTOS DE LA ELABORACIÓN DE POLÍTICAS, PARA ALCANZAR LA IGUALDAD DE GÉNERO COMO

MINISTERIO DE LAS CULTURAS

PRG 41 - PRESERVACION, CONSERVACION, RESTAURACION Y ADMINISTRACIÓN DE PATRIMONIO CULTURAL PROVINCIAL LEYES PROV 2.184,2.213 Y NAC 25.743 LEY 1.732 MUSEO LEY 3.350

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

REQUISITO PARA EL DESARROLLO INCLUSIVO Y SUSTENTABLE.

LA BÚSQUEDA DE IGUALDAD REQUIERE ACCIONES DESTINADAS A LA EQUIDAD, LO QUE SUGIERE PROVEER Y DISTRIBUIR BENEFICIOS O RECURSOS DE TAL FORMA QUE SE DISMINUYAN LAS ACTUALES BRECHAS, RECONOCIENDO QUE ESTAS PUEDEN SER PERJUDICIALES TANTO PARA MUJERES Y DIVERSIDADES, COMO TAMBIÉN PARA VARONES. PUEDE INCIDIR PARA REORIENTAR LA GESTIÓN. LOS CAMBIOS ALLANAN EL CAMINO PARA QUE LAS PERSONAS DE DIFERENTES IDENTIDADES ACCEDAN DE FORMA IGUALITARIA A LA GESTIÓN, LOS PUESTOS DE PODER DE DECISIÓN Y LA ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS.

LAS INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES PUEDEN CONTRIBUIR A UNA MEJOR DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS A TRAVÉS DE PROGRAMAS QUE ATIENDAN LAS NECESIDADES ESPECÍFICAS DE MUJERES, VARONES Y POBLACIÓN LGBTQI+. FORTALECER LA DEMOCRACIA Y PROMOVER LA SEGURIDAD JURÍDICA. LA IGUALDAD DE TRATO ENTRE MUJERES, VARONES Y DIVERSIDADES REFUERZA LA LEGITIMIDAD DE LAS INSTITUCIONES Y LAS TORNA PREVISIBLES. MEJORAR LA COMPRENSIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS. LA PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD DE GÉNERO OFRECE LA OPORTUNIDAD DE GENERAR MÁS CONOCIMIENTO SOBRE LAS NECESIDADES DE LAS PERSONAS RECEPTORAS DE LAS MEDIDAS, LA DIVERSIDAD DE ALTERNATIVAS DE INTERVENCIÓN Y LOS IMPACTOS PRODUCIDOS. ADEMÁS, CONTRIBUYE A QUE LA POBLACIÓN INTERPELADA PROFUNDICE SU CONOCIMIENTO DE LA GESTIÓN EN LAS TEMÁTICAS. PERFECCIONAR LOS MECANISMOS DE DISEÑO, MONITOREO Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS. POR ÚLTIMO, ES CLAVE ENTENDER LA TRANSVERSALIZACIÓN DEL GÉNERO DESDE UN ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS EN EL DESARROLLO DE POLÍTICAS Y PROGRAMAS, BASADO EN PRINCIPIOS HUMANOS UNIVERSALES COMO LA IGUALDAD DE GÉNERO, LA NO DISCRIMINACIÓN SOBRE LA BASE DEL SEXO O LA IDENTIDAD DE GÉNERO, EL ACCESO A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA Y A LOS DERECHOS A LA SALUD Y LOS DERECHOS REPRODUCTIVOS.

OBJETIVOS

LOS OBJETIVOS SON MANTENER EN LAS MEJORES CONDICIONES LOS EDIFICIOS TANTO PÚBLICOS COMO PRIVADOS, CONSIDERADOS COMPONENTES DEL PATRIMONIO CULTURAL, HISTÓRICO, ARQUITECTÓNICO, URBANÍSTICO, PAISAJÍSTICO Y AMBIENTAL, CONSIDERADOS PARTE DEL PATRIMONIO EDILICIO CULTURAL DE LA PROVINCIA. DE ESTA MANERA, PERMITIR QUE OTRAS GENERACIONES CUENTEN CON ELLOS PARA MANTENER VIGENTE LA HISTORIA DE LA PROVINCIA. POR OTRO LADO, CONTAR CON AMBIENTES LABORALES ADECUADOS QUE PERMITAN EL CORRECTO DESARROLLO DE LAS TAREAS DE TRABAJO PARA CADA ÁREA, Y DOTAR LOS ESPACIOS PARA MINIMIZAR LOS RIESGOS DE ACCIDENTES DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS, REDES, INFREAESTRUCTURA. REALIZAR LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y CONSERVACIÓN EDILICIA DE TODOS AQUELLOS QUE CONFORMAN EL CORREDOR CULTURAL.

POR OTRO LADO, LLEVAR A CABO LAS SIGUIETNES ACCIONES DESDE EL ÁREA DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PATRIMONIO:

•DIRECCIÓN GENERAL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL, A TRAVÉS DE SU ÁREA DE DEPENDENCIA LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN HISTÓRICA Y DEL ÁREA DE ANTROPOLOGÍA: REALIZACIÓN DE CONVERSATORIOS SOBRE EL TEMA DE MUJERES EN EL TERRITORIO, MUJERES Y TRANSMISIÓN DE LA CULTURA INMATERIAL –CANTORAS, COCINERAS-, MUJERES INTELECTUALES.

•DIRECCIÓN DE MUSEOS: REALIZACIÓN DE MUESTRAS ITINERANTES SOBRE EL TEMA, Y MUESTRAS ESPECIFICAS EN LOS MUSEOS A CARGO. CAPACITACIONES ESPECÍFICAS PARA QUE LOS PROYECTOS MUSEOGRÁFICOS INCLUYAN LA PERSPECTIVA DE GÉNERO.

•DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO MATERIAL: PRESENTACIÓN DE CONVERSATORIOS CON MUJERES CIENTÍFICAS, CONVERSATORIOS SOBRE LA MATERNIDAD Y LAS MUJERES EN LA CIENCIA.

•DIRECCIÓN GENERAL DE ARCHIVOS, JUNTO A SU ÁREA DE DEPENDENCIA BIBLIOTECA PÉREZ MORANDO: CREAR UN REPOSITORIO DOCUMENTAL SOBRE LAS COMUNIDADES LGBTQI+, CONVERSATORIO SOBRE MUJERES Y PATRIMONIO AUDIOVISUAL ROLES Y GÉNERO, CICLO DE LA BIBLIOTECA COMENTADA EN RELACIÓN A LAS AUTORAS MUJERES, Y ABORDAJE DE ASPECTOS QUE EVIDENCIEN LAS NUEVAS

MINISTERIO DE LAS CULTURAS

PRG 41 - PRESERVACION, CONSERVACION, RESTAURACION Y ADMINISTRACIÓN DE PATRIMONIO CULTURAL PROVINCIAL LEYES PROV 2.184,2.213 Y NAC 25.743 LEY 1.732 MUSEO LEY 3.350

OBJETIVOS

MASCULINIDADES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
FOMENTO DE TURISMO CULTURAL	VISITA REALIZADA	15
MANTENIMIENTO Y REFACCION DE EDIFICIOS	EDIFICIO MANTENIDO	15
PLANIFICACION Y COORDINACION CON EQUIPOS SEDES.	ACCION REALIZADA	30
REALIZACION DE INVESTIGACIONES	INVESTIGACION REALIZADA	50

MINISTERIO DE LAS CULTURAS

PRG 41 - PRESERVACION, CONSERVACION, RESTAURACION Y ADMINISTRACIÓN DE PATRIMONIO CULTURAL PROVINCIAL LEYES PROV 2.184,2.213 Y NAC 25.743 LEY 1.732 MUSEO LEY 3.350

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**13.766.756**
BIENES DE CONSUMO	**600.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	100.000
TEXTILES Y VESTUARIO	50.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	100.000
PRODUCTOS METALICOS	50.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	300.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**5.166.756**
ALQUILERES Y DERECHOS	3.216.756
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	500.000
PASAJES Y VIATICOS	1.200.000
OTROS SERVICIOS	200.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	50.000
BIENES DE USO	**1.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	1.000.000
TRANSFERENCIAS	**7.000.000**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO MUNICIPAL PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	7.000.000

MINISTERIO DE LAS CULTURAS

PRG 41 - PRESERVACION, CONSERVACION, RESTAURACION Y ADMINISTRACIÓN DE PATRIMONIO CULTURAL PROVINCIAL LEYES PROV 2.184,2.213 Y NAC 25.743 LEY 1.732 MUSEO LEY 3.350

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

ADEMAS DEL DESARROLLO DE LAS DIVERSAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y PRESERVACION EDILICIA, TAMBIEN SE REALIZAN ACTIVIDADES PUNTUALES QUE IMPACTAN EN LA BRECHA DE INGRESOS DISMINUYÉNDOLA. SE DESTACAN LOS CONVERSATORIOS SOBRE:
- MUJERES EN EL TERRITORIO, MUJERES INTELECTUALES, MUJERES CIENTIFICAS, METERNIDAD, COCINERAS. POSEEDORAS DE UN CONOCIMIENTO ANCESTRAL QUE RESGUARDAN Y TRANSMITEN A SU PUEBLO MEDIANTE CHARLAS Y CONFERENCIAS, PARA GENERAR UN ESPACIO DE ENCUENTRO. CICLO DENOMINADO BAJO LA TIERRA.
-DESARROLLO ARTÍSTICO, RECONOCIMIENTO Y APOYO ECONÓMICO A LAS MUJERES CANTORAS CAMPESINAS.
REPRESENTANDO UN 15% DE ACTIVIDADES ORIENTADAS A DISMINUIR BRECHAS DE DESIGUALDAD ENTRE HOMBRES, MUJERES Y DIVERSIDADES.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 15,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
De Ingresos	Económica

PROYECTO DE PRESUPUESTO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO Y DIVERSIDAD

2023

Categorías Programaticas por Organismos

MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
MINISTERIO DE ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURA

POLÍTICA PRESUPUESTARIA

A) ASISTIR AL PODER EJECUTIVO EN LAS RELACIONES CON ORGANISMOS PÚBLICOS DE OTRAS JURISDICCIONES, SEAN NACIONALES, PROVINCIALES O INTERNACIONALES, COORDINANDO SU ACCIONAR CON LAS RESPECTIVAS ÁREAS DE GOBIERNO.

B) ENTENDER EN MATERIA DE LÍMITES TERRITORIALES.

C) ENTENDER EN LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE TODAS LAS ACCIONES QUE DEMANDE EL GOBERNADOR.

D) ASISTIR AL PODER EJECUTIVO EN LAS RELACIONES CON EL GOBIERNO NACIONAL Y LOS GOBIERNOS PROVINCIALES, EN MATERIA POLÍTICA Y DE COOPERACIÓN.

E) ENTENDER EN LA PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES DE LA PROVINCIA EN EL EXTERIOR.

F) ASISTIR AL GOBERNADOR EN LAS RELACIONES CON EL CUERPO CONSULAR ACREDITADO.

G) ENTENDER EN POLÍTICA MIGRATORIA.

H) ASISTIR Y SER NEXO DEL GOBERNADOR EN LA EJECUCIÓN DE POLÍTICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL VINCULADAS CON EL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE GOBIERNO Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS.

I) ENTENDER EN LA ORGANIZACIÓN Y CONVOCATORIA DE LAS REUNIONES Y ACUERDOS DE GABINETE, COORDINANDO LOS ASUNTOS QUE DEBAN TRATAR.

J) COORDINAR, PREPARAR Y CONVOCAR LAS REUNIONES DE GABINETE DE MINISTROS, PRESIDIÉNDOLAS EN CASO DE AUSENCIA DEL GOBERNADOR Y DEL VICEGOBERNADOR.

K) REQUERIR, A SOLICITUD DEL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL, LOS MINISTROS, SECRETARIOS Y DEMÁS FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL, LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU FUNCIÓN ESPECÍFICA Y DE LAS RESPONSABILIDADES QUE EMERGEN DEL ARTÍCULO 214 DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL, LA QUE DEBERÁ PRODUCIRSE DENTRO DEL PLAZO QUE, A TAL EFECTO, ESTABLEZCA.

L) COORDINAR CON LOS DEMÁS MINISTERIOS LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE GOBIERNO, DE LAS DISTINTAS ÁREAS, PARTICIPANDO EN SU PROGRAMACIÓN Y CONTROL ESTRATÉGICO, A FIN DE OBTENER COHERENCIA EN EL ACCIONAR DE LA ADMINISTRACIÓN E INCREMENTAR SU EFICIENCIA.

M) ASISTIR, SER NECO Y COORDINAR LAS RELACIONES INSITUCIONALES CON LA HONORABLE LEGISLATURA PROVINCIAL.

N) ENTENDER EN LA FORMULACIÓN Y DEFINICIÓN DE POLÍTICAS COMUNICACIONALES QUE GARANTICEN EL CONOCIMIENTO Y LA DIFUSIÓN DE LAS ACCIONES Y ACTOS DE GOBIERNO A TODA LA POBLACIÓN.

Ñ) ENTENDER EN EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LOGRAR LA EFECTIVA COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA GESTIÓN DE GOBIERNO.

O) ENTENDER EN TODO LO RELATIVO A LAS RELACIONES DEL EJECUTIVO CON LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN PARA ASEGURAR EL ACCESO A TODA LA INFORMACIÓN OFICIAL Y SU DIFUSIÓN.

P) ENTENDER EN LA PUBLICACIÓN DE LOS ACTOS DE GOBIERNO Y COORDINAR LA INFORMACIÓN CON LOS MEDIOS DE DIFUSIÓN.

Q) ENTENDER EN LA ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL NEUQUÉN (RTN).

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**3.773.962.414**
GASTO EN PERSONAL	**1.199.047.638**
PERSONAL CON CARGO POLITICO	280.130.560
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	401.125.612
PLANTA PERMANENTE	512.939.710
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	4.851.756
BIENES DE CONSUMO	**13.551.964**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	2.277.964
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	1.383.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	4.608.000
PRODUCTOS METALICOS	118.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	4.719.000
TEXTILES Y VESTUARIO	290.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	78.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	78.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**1.245.325.513**
SERVICIOS BASICOS	8.446.000
ALQUILERES Y DERECHOS	29.176.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	16.102.513
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	46.789.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	3.687.000
PASAJES Y VIATICOS	6.430.000
OTROS SERVICIOS	2.099.000
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	1.132.596.000
BIENES DE USO	**11.037.299**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	11.037.299
TRANSFERENCIAS	**1.305.000.000**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO PROVINCIAL PARA FINANCIAR GASTOS DE CAPITAL	1.305.000.000

LISTADO DE CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS

CÓDIGO		DENOMINACIÓN	UNIDAD RESPONSABLE	CRÉDITO
ACE	1	CONDUCCIÓN SUPERIOR - MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE	MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE	227.370.465
ACO	11	CONDUCCION SUPERIOR -SUBSECRETARIA DE PRENSA	SUBSECRETARÍA DE PRENSA	504.592.984
PRG	31	POLÍTICAS PÚBLICAS	MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE	2.690.299
PRG	32	PROMOCION DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGIA Y LA INNOVACION	MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE	1.305.000.000
PRG	33	PRENSA Y DIFUSIÓN	SUBSECRETARÍA DE PRENSA-DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PRENSA	1.242.757.686
PRG	34	CENTRO DE PRODUCCION DE CONTENIDOS DE RADIO Y TELEVISION - RTN	SUBSECRETARÍA DE PRENSA-CENTRO DE PRODUCCION DE CONTENIDOS DE RADIO Y	491.550.980
		TOTAL		**3.773.962.414**

ACTIVIDAD CENTRAL 1

CONDUCCIÓN SUPERIOR - MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE

UNIDAD RESPONSABLE

MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE, ASISTE AL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA EN MATERIA DE RESPONSABILIDADES ASIGNADAS POR LEY, EN LA CONDUCCIÓN Y ADMINISTRACIÓN, ASIMISMO ASISTE AL PODER EJECUTIVO EN LA DEFINICIÓN DE POLÍTICAS Y ACCIONES PARA LA GESTIÓN DE GOBIERNO, SU SEGUIMIENTO Y CONTROL.
EL MINISTRO DE GABINETE, ANTE LA AUSENCIA TANTO DEL GOBERNADOR COMO DEL VICEGOBERNADOR DE LA PROVINCIA, ES CONVOCADO A PRESIDIR LA REUNIÓN DE GABINETE CON ASISTENCIA OBLIGATORIA.
LAS FUNCIONES DEL MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE SON INTERVENIR EN LA FIJACIÓN DE LOS TRABAJOS POLÍTICOS PROVINCIALES Y EN LA DETERMINACIÓN DE POLÍTICAS, ESTRATEGIAS Y CURSOS DE ACCIÓN CONVENIENTES PARA SU LOGRO Y APLICACIÓN EN LA ÓRBITA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL. ASESORAR SOBRE AQUELLOS ASUNTOS QUE EL PODER EJECUTUVO SOMETA A SU CONSIDERACIÓN Y PROPONER EL ORDEN DE PRIORIDADES DE ACCIONES POLÍTICAS PARA DESARROLLAR EN EL CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO. PREPARA Y EXPONER LOS INFORMES QUE LES SEAN REQUERIDOS POR EL PODER EJECUTIVO SOBRE ACTIVIDADES PROPIAS DE SU COMPETENCIA.

OBJETIVOS

CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, LOS TRATADOS INTERNACIONALES, LAS LEYES NACIONALES, LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL Y LAS LEYES Y DECRETOS QUE, EN CONSECUENCIA, SE DICTEN EN MATERIA DE SU COMPETENCIA.
INTERVENIR EN LA ELABORACIÓN Y PROMULGACIÓN DE LAS LEYES, DECRETOS Y REGLAMENTOS QUE DEBAN DICTARSE PARA ASEGURAR SU CUMPLIMIENTO.
REFRENDAR Y LEGALIZAR CON SUS FIRMAS LOS ACTOS DEL PODER EJECUTIVO.
PROPONER AL PODER EJECUTIVO, PARA SU APROBACIÓN, LAS ESTRUCTURAS ORGÁNICAS DE LOS RESPECTIVOS MINISTERIOS.
PROPONER LOS PRESUPUESTOS ANUALES DE SUS RESPECTIVOS MINISTERIOS CONFORME A LAS PAUTAS QUE LES FIJE EL PODER EJECUTIVO.
PROPONER AL PODER EJECUTIVO POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS DE TRABAJO PARA LAS ÁREAS Y MATERIAS DE SU COMPETENCIA.
REPRESENTAR AL PODER EJECUTIVO EN LA ELABORACIÓN Y CELEBRACIÓN DE CONTRATOS QUE SEAN ENCOMENDADOS.
ELEVAR AL PODER EJECUTIVO LAS MEMORIAS ANUALES DE SUS RESPECTIVOS MINISTERIOS.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**227.370.465**
GASTO EN PERSONAL	**193.578.952**
PERSONAL CON CARGO POLITICO	92.044.137
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	101.534.815
BIENES DE CONSUMO	**3.000.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	720.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	428.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	884.000
PRODUCTOS METALICOS	118.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	850.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**26.625.513**
SERVICIOS BASICOS	2.767.000
ALQUILERES Y DERECHOS	15.591.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	5.109.513
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	245.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	325.000
PASAJES Y VIATICOS	1.561.000
OTROS SERVICIOS	1.027.000
BIENES DE USO	**4.166.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	4.166.000

ACTIVIDAD COMÚN 11

CONDUCCION SUPERIOR -SUBSECRETARIA DE PRENSA

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARÍA DE PRENSA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

QUE DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY MINISTERIAL 3190 MODIFICADA POR DECRETO 0002/19 SUSTITUIDO MEDIANTE DECTO-2021-2128-E-NEU-GPN, SE ESTABLECE COMO ATRIBUCIONES DE LA SUBSECRETARÍA DE PRENSA LA DE ENTENDER EN LA FORMULACIÓN Y DEFINICIÓN DE POLÍTICAS COMUNICACIONALES QUE GARANTICEN EL CONOCIMIENTO Y LA DIFUSIÓN DE LAS ACCIONES Y ACTOS DE GOBIERNO A TODA LA POBLACIÓN; ENTENDER EN EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LOGRAR LA EFECTIVA COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA GESTIÓN DE GOBIERNO; ENTENDER EN TODO LO RELATIVO A LAS RELACIONES DEL EJECUTIVO Y LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN PARA ASEGURAR EL ACCESO A TODA LA INFORMACIÓN OFICIAL Y SU DIFUSIÓN; Y ENTENDER EN LA PUBLICACIÓN DE LOS ACTOS DE GOBIERNO Y COORDINAR LA INFORMACIÓN CON LOS MEDIOS DE DIFUSIÓN.

ESTAS FUNCIONES INICIAN SU MATERIALIZACIÓN A TRAVÉS DE UN PLAN COMUNICACIONAL ELABORADO DESDE LA SUBSECRETARÍA DE PRENSA PARA LA TRANSMISIÓN Y DIFUSIÓN DE ACTOS, GESTIONES Y CAMPAÑAS DEL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN A TODOS LOS CIUDADANOS, CUMPLIENDO ASÍ CON EL PRINCIPIO CONSTITUCIONAL DE PUBLICIDAD DE LOS ACTOS DE GOBIERNO.

EN SEGUNDA INSTANCIA, SE TOMA CONTACTO CON LOS PROVEEDORES DE DIVERSOS MEDIOS RADIALES, DIGITALES, TELEVISIVOS Y GRÁFICOS TANTO A NIVEL PROVINCIAL COMO NACIONAL, A LOS CUALES SE LES TRANSMITE EL PLAN COMUNICACIONAL ELABORADO Y DE ACUERDO AL MISMO LOS PROVEEDORES REMITEN LA PERTINENTE PROPUESTA COMERCIAL. CON ELLA SE DA INICIO AL PROCESO DE CONTRATACIÓN; CONFORME LEY DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO N° 1284 Y EL CUAL SE AJUSTA A LO PRESCRIPTO EN LA LEY DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y CONTROL N° 2141, DECRETO REGLAMENTARIO N° 2758/95 TEXTO ORDENADO Y ACTUALIZADO POR DECRETO N° 1924/14. FINALIZANDO, LAS TAREAS DE LA REFERIDA SUBSECRETARÍA, CON LA FISCALIZACIÓN DE LO DIFUNDIDO O PUBLICADO POR LOS DISTINTOS MEDIOS CONTRATADOS, CORROBORANDO ASÍ EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO COMUNICACIONAL.

OBJETIVOS

- FORMULAR Y DEFINIR POLÍTICAS COMUNICACIONALES QUE GARANTICEN EL CONOCIMIENTO Y LA DIFUSIÓN DE LAS ACCIONES Y ACTOS DE GOBIERNO A TODA LA POBLACIÓN.
-PARTICIPAR EN EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LOGRAR LA EFECTIVA COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA GESTIÓN DE GOBIERNO.
- ACOMPAÑAR Y PARTICIPAR EN TODO LO RELATIVO A LAS RELACIONES DEL EJECUTIVO Y LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN PARA ASEGURAR EL ACCESO A TODA LA INFORMACIÓN OFICIAL Y SU DIFUSIÓN.
- ELABORACIÓN DEL PLAN COMUNICACIONAL PARA LA TRANSMISIÓN Y DIFUSIÓN DE ACTOS, GESTIONES Y CAMPAÑAS DEL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN A TODOS LOS CIUDADANOS, CUMPLIENDO ASÍ CON EL PRINCIPIO CONSTITUCIONAL DE PUBLICIDAD DE LOS ACTOS DE GOBIERNO.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**504.592.984**
GASTO EN PERSONAL	**477.442.020**
PLANTA PERMANENTE	41.445.771
PERSONAL CON CARGO POLITICO	180.164.114
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	255.832.135
BIENES DE CONSUMO	**5.650.964**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	1.005.964
TEXTILES Y VESTUARIO	290.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	860.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.813.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	78.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	1.604.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**20.166.000**
SERVICIOS BASICOS	1.585.000
ALQUILERES Y DERECHOS	7.564.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	6.252.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1.528.000
PASAJES Y VIATICOS	2.510.000
OTROS SERVICIOS	727.000
BIENES DE USO	**1.334.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	1.334.000

PROGRAMA 31

POLÍTICAS PÚBLICAS

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE COORDINACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS TIENE POR MISIÓN PROPICIAR, FACILITAR E IMPULSAR LA ARTICULACIÓN DE DIFERENTES ACTIVIDADES Y ACCIONES DE GOBIERNO CON LOS DEMÁS MINISTERIOS, MUNICIPIOS EN SUS DISTINTAS CATEGORÍAS, COMISIONES DE FOMENTO Y LA CIUDADANÍA: PARTICIPANDO DE SU PROGRAMACIÓN Y CONTROL ESTRATÉGICO, A FIN DE OBTENER COHERENCIA EN EL ACCIONAR DE LA ADMINISTRACIÓN E INCREMENTAR SU EFICIENCIA; FOMENTANDO LA INCLUSIÓN Y LA GESTIÓN CON PERSPECTIVA DE GÉNERO Y PROMOVIENDO INSTANCIAS DE COORDINACIÓN EN LA COMPLEJA TAREA DE ARTICULAR ACCIONES, PROYECTOS Y PROGRAMAS PARA LOGRAR LA INTEGRALIDAD DE LAS POLÍTICAS.

EL OBJETIVO ES CONTRIBUIR A LA CONSTRUCCIÓN DE UNA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MÁS EFICAZ, PARTICIPATIVA, SINÉRGICA E INCLUSIVA Y FORTALECER LOS MECANISMOS INSTITUCIONALES PARA MEJORAR LAS CONDICIONES Y LA CALIDAD DE VIDA DE LA CIUDADANÍA, ES DECIR, DE LOGRAR UNA COORDINACIÓN EFECTIVA QUE GENERE RESULTADOS CONCRETOS, CON UNA VISIÓN INCLUSIVA, CON PERSPECTIVA DE GÉNERO Y DIVERSIDAD.

EN TAL SENTIDO, SE TRABAJARÁ EN PROMOVER LA FUNCIÓN DE COORDINACIÓN, ORGANIZAR ÁMBITOS CAPACES DE MEDIAR Y ARTICULAR POLÍTICAS SECTORIALES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE GOBIERNO Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS, CENTRADOS EN LA CIUDADANÍA.

OBJETIVOS

- DISEÑAR Y PROPONER DISPOSITIVOS DE COORDINACIÓN CON MINISTERIOS, MUNICIPIOS EN SUS DISTINTAS CATEGORÍAS, COMISIONES DE FOMENTO Y LA CIUDADANÍA, A LOS FINES DE CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS ESTABLECIDOS EN EL PLAN QUINQUENAL.
- GENERAR Y RECOLECTAR LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA LA TOMA DE DECISIONES ESTRATÉGICAS, EVALUANDO LOS IMPACTOS Y RESULTADOS DE POLÍTICAS PÚBLICAS. CONSTRUIR HERRAMIENTAS PARA LA RECOPILACIÓN, ESTUDIO, INVESTIGACIÓN Y PRODUCCIÓN DE DATOS RELEVANTES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE CALIDAD.
-IMPULSAR, PROMOVER Y FOMENTAR LA APLICACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y DIVERSIDAD, EN EL DISEÑO, DEFINICIÓN, ARTICULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS, CON EL FIN DE PROPENDER A UNA INTEGRACIÓN ARMÓNICA DE TODOS LOS SECTORES DE GOBIERNO Y DE LA SOCIEDAD, ASEGURANDO EL DERECHO DE LAS PERSONAS A PARTICIPAR CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES.
- PROMOVER MECANISMOS DE COMUNICACIÓN ENTRE LOS DIVERSOS ACTORES DEL ÁMBITO PÚBLICO NACIONAL, PROVINCIAL, MUNICIPAL, LAS ACADEMIAS Y UNIVERSIDADES, EL SECTOR PRIVADO Y LA CIUDADANÍA EN POS DE LOGRAR COHERENCIA, COLABORACIÓN Y SINERGIA EN LA GESTIÓN DE GOBIERNO.
- CONTRIBUIR A LA CREACIÓN Y EL FORTALECIMIENTO DE DISPOSITIVOS DE ARTICULACIÓN INTERMINISTERIAL LLEVADOS ADELANTE POR OTROS ORGANISMOS.
- CONTRIBUIR Y PARTICIPAR DE INSTANCIAS DE ARTICULACIÓN TANTO ENTRE DISTINTAS ÁREAS DEL GOBIERNO PROVINCIAL, COMO CON EL GOBIERNO NACIONAL Y EL SECTOR PRIVADO, A LOS FINES DE GARANTIZAR LA EJECUCIÓN Y PROYECCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DE CONECTIVIDAD DIGITAL.
- CONTRIBUIR Y DIFUNDIR INICIATIVAS QUE PROMUEVAN EL CONOCIMIENTO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO CON EL OBJETIVO DE CONTRIBUIR AL DESARROLLO ECONÓMICO, PRODUCTIVO Y SOCIAL.
- ARTICULAR ENTRE LAS DISTINTAS ÁREAS DE GOBIERNO CON EL OBJETIVO DE AVANZAR EN LA COHERENCIA Y EFICIENCIA DE LAS POLÍTICAS Y PROGRAMAS SOCIALES.
- CONTRIBUIR Y PARTICIPAR EN POLÍTICAS DE RELACIONES INTERNACIONALES. ARTICULAR CON EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO DE LA NACIÓN EN RELACIÓN A TEMÁTICAS DE COOPERACIÓN Y ARTICULACIÓN REGIONAL, PROSPERIDAD ECONÓMICA Y VINCULACIÓN EXTERIOR.
- CONTRIBUIR, PARTICIPAR Y DIFUNDIR ACCIONES TENDIENTES A FORTALECER EL CONCEPTO DE

OBJETIVOS

TRANSPARENCIA Y GOBIERNO ABIERTO, IMPULSANDO LA COOPERACIÓN Y ARTICULACIÓN ENTRE LOS ACTORES DE GOBIERNO Y DE LA SOCIEDAD CIVIL, PROMOVIENDO LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.
- COORDINAR MESAS DE ARTICULACIÓN ENTRE ORGANISMOS DE DIVERSOS ÁMBITOS CON EL OBJETIVO DE LOGRAR SINERGIA EN EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS Y PROYECTOS DE INTERÉS ESTRATÉGICO PARA EL GOBIERNO Y LA CIUDADANÍA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
FORMULACION, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO CONTROLADO	3
GENERAR UN TRABAJO INTERSECTORIAL Y ARTICULADO ENTRE LAS DIFERENTES AREAS	ÁREA ARTICULADA	4
REALIZACIÓN DE MONITOREOS DE LA ARTICULACIÓN INTERSECTORIAL	ARTICULACIÓN INTERSECTORIAL MONITOREADA	3

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.690.299**
BIENES DE CONSUMO	**652.000**
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	574.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	78.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**1.905.000**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	1.355.000
PASAJES Y VIATICOS	95.000
ALQUILERES Y DERECHOS	455.000
BIENES DE USO	**133.299**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	133.299

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE COORDINACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARTICIPA EN LA CONSTRUCCIÓN DE UNA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MÁS EFICAZ, PARTICIPATIVA, SINÉRGICA E INCLUSIVA.
SU FUNCION PRINCIPAL ES COORDINAR Y PARTICIPAR DE REUNIONES, MESAS, CHARLAS, CAPACITACIONES INTERMINISTERIALES CON EL FIN DE LOGRAR INTEGRABILIDAD EN LAS POLITICAS DEL ESTADO PROVINCIAL, CENTRANDO LA ATENCIÓN ENTRE OTROS PUNTOS, EN LA PERPECTIVA DE GENERO Y DIVERSIDAD DISMINUYENDO LAS BRECHAS DE DESIGUALDAD QUE PUDIERAN EXISTIR, LOGRANDO UNA TRANSVERSALIDAD ENTRE TODOS LOS ORGANISMOS PROVINCIALES.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: No Ponderado

BRECHAS	AUTONOMIAS
Erradicación de la violencia de género	Transversal

PROGRAMA 32

PROMOCION DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGIA Y LA INNOVACION

UNIDAD RESPONSABLE

MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE PROGRAMA COORDINARÁ A LOS DISTINTOS ORGANISMOS Y MEDIOS PARA PROMOVER LA VINCULACIÓN E INTEGRACIÓN DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN CON LA SOCIEDAD EN GENERAL, EL SECTOR PRODUCTIVO Y EL ESTADO, CONSOLIDANDO UN SISTEMA PROVINCIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN. SE ENTIENDE POR SISTEMA PROVINCIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN AL CONJUNTO DE INSTITUCIONES, ORGANIZACIONES, ACTORES PÚBLICOS Y PRIVADOS QUE, QUIENES A PARTIR DE SU INTERACCIÓN Y DE LA ARTICULACIÓN DE SUS CAPACIDADES, REALIZAN PRÁCTICAS DE GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO, TRANSFERENCIA E INNOVACIÓN EN EL TERRITORIO.

OBJETIVOS

A) DISEÑAR, COORDINAR Y EJECUTAR LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EN MATERIA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, MODERNIZACIÓN DEL ESTADO, ECONOMÍA CREATIVA Y DEL CONOCIMIENTO PARA PROMOVER EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA PROVINCIA, DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS DEL PODER EJECUTIVO

B) PROMOVER LA GENERACIÓN DE POLÍTICAS COORDINADAS CON LOS MUNICIPIOS Y COMISIONES DE FOMENTO, EN AQUELLOS TEMAS QUE COMPROMETAN LA ACCIÓN CONJUNTA Y RESPONDAN A LA SATISFACCIÓN DE LAS NECESIDADES PROPIAS DE ESTOS ORGANISMOS, PARA GARANTIZAR SU PRESENCIA TERRITORIAL MEDIANTE EL ESTABLECIMIENTO DE NODOS DE INNOVACIÓN, EN LAS DIVERSAS REGIONES O GOBIERNOS LOCALES.

C) IMPULSAR LOS PROCESOS DE INNOVACIÓN SOCIAL, PRODUCTIVA Y ESTATAL.

D) FOMENTAR LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA DE ACUERDO CON LAS PRIORIDADES DEL DESARROLLO PROVINCIAL.

E) ESTIMULAR LA ARTICULACIÓN Y EL DESARROLLO DE LAS CAPACIDADES DE LOS ACTORES DEL SISTEMA PROVINCIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.

F) INCENTIVAR LA MODERNIZACIÓN Y TRASFORMACIÓN TECNOLÓGICA DEL ESTADO, A NIVEL PROVINCIAL Y MUNICIPAL.

G) DESARROLLAR Y FORTALECER LA CAPACIDAD TECNOLÓGICA Y COMPETITIVA DEL SISTEMA PRODUCTIVO DE BIENES Y SERVICIOS Y, EN PARTICULAR, DE LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS Y DE LOS EMPRENDIMIENTOS, PRINCIPALMENTE AQUELLOS QUE SE BASAN EN LA CREATIVIDAD Y EL CONOCIMIENTO.

H) IMPULSAR SOLUCIONES BASADAS EN EL CONOCIMIENTO Y LA CREATIVIDAD, A PROBLEMÁTICAS SOCIALES, PRODUCTIVAS E INSTITUCIONALES.

I) IMPULSAR ACCIONES DE INCUBACIÓN, CAPACITACIÓN, ASISTENCIA TÉCNICA Y FINANCIAMIENTO, PARA PROMOVER LA CULTURA INNOVADORA, CREATIVA Y EMPRENDEDORA.

J) FOMENTAR CON POLÍTICAS CONCRETAS LA DEMOCRATIZACIÓN DEL CONOCIMIENTO, LA ACCESIBILIDAD Y LA PRODUCCIÓN CON ANCLAJE TERRITORIAL Y SOCIAL.

K) VINCULAR SUS FUNCIONES CON UNA MEJORA DIRECTA DE LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES DE LA PROVINCIA, EN POS DE ALCANZAR UN DESARROLLO SOSTENIBLE.

L) DISEÑAR LOS INSTRUMENTOS DE PROMOCIÓN Y FOMENTO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO, INNOVACIÓN, TRANSFERENCIA, CAPACITACIÓN, DIVULGACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA.

M) DISEÑAR Y COORDINAR UN OBSERVATORIO QUE PERMITA MONITOREAR Y EVALUAR EL IMPACTO TERRITORIAL DE LAS ACCIONES QUE LLEVEN ADELANTE LA AGENCIA Y LOS ACTORES DEL SISTEMA PROVINCIAL DE CIENCIA.

N) PROMOVER LA RADICACIÓN DE EMPRESAS ABOCADAS AL CONOCIMIENTO Y A PLATAFORMAS DE INNOVACIÓN (PARQUES Y POLOS TECNOLÓGICOS, INCUBADORAS Y ACELERADORAS DE EMPRESAS, CLÚSTERES TECNOLÓGICOS) QUE TENGAN ALTO IMPACTO EN LA GENERACIÓN DE VALOR AGREGADO Y EMPLEO CALIFICADO EN LA PROVINCIA.

O) PROMOVER LA INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LAS POLÍTICAS DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.

OBJETIVOS

P) FORMULAR LOS PLANES ESTRATÉGICOS DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
APROBACION DE PROYECTOS - FINANCIAMIENTO Y ASISTENCIA TECNICA	PROYECTO APROBADO	5
ARTICULACION INSTITUCIONAL Y CURRICULAR INTRA E INTERNIVELES	ACCION REALIZADA	1
FORMULACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO INICIADO	5
GENERAR UN TRABAJO INTERSECTORIAL Y ARTICULADO ENTRE LAS DIFERENTES AREAS	ÁREA ARTICULADA	5
MODERNIZACION DE LOS SISTEMAS DE INFORMACION Y TECNOLOGIA APLICADA	SISTEMA MODERNIZADO	5
MODERNIZACION DE LOS SISTEMAS DE INFORMACION Y TECNOLOGIA APLICADA	SISTEMA INFORMATICO	5
MODERNIZACION DE LOS SISTEMAS DE INFORMACION Y TECNOLOGIA APLICADA, Y ASISTENCIAS TECNICAS	PORCENTAJE DE AVANCE/ DESARROLLO	10
PARTICIPACIÓN DE MUNICIPIOS EN MESAS DE TRABAJO INTERINSTITUCIONALES	MUNICIPIO PARTICIPANTE	5
PROPICIAR Y CELEBRAR ACUERDOS CON ENTIDADES Y ORGANISMOS	CONVENIO CELEBRADO	5
PROVISIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	USUARIO/A ASISTIDO/A	5
REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN	ACCION REALIZADA	5
REALIZACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA	ASISTENCIA REALIZADA	5
REALIZACION DE INVESTIGACIONES	INVESTIGACION REALIZADA	5
REALIZACIÓN Y/O PARTICIPACIÓN EN JORNADAS, EVENTOS Y ENCUENTROS DE PROMOCIÓN DE DERECHOS	JORNADA REALIZADA	5
TECNOLOGIA APLICADA Y ASISTENCIAS TECNICAS	ACCION APLICADA	5

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.305.000.000**
TRANSFERENCIAS	**1.305.000.000**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO PROVINCIAL PARA FINANCIAR GASTOS DE CAPITAL	1.305.000.000

PROGRAMA 33

PRENSA Y DIFUSIÓN

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARÍA DE PRENSA-DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PRENSA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ES FUNCIÓN DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE GESTIÓN DE COMUNICACIONES Y MEDIOS, CONCRETAR EL PLAN COMUNICACIONAL ELABORADO DESDE LA SUBSECRETARÍA DE PRENSA PARA LA TRANSMISIÓN Y DIFUSIÓN DE ACTOS, GESTIONES Y CAMPAÑAS DEL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN A TODOS LOS CIUDADANOS, CUMPLIENDO ASÍ CON EL PRINCIPIO CONSTITUCIONAL DE PUBLICIDAD DE LOS ACTOS DE GOBIERNO.

OBJETIVOS

- LLEVAR A CABO LA PUBLICACIÓN DE LOS ACTOS DE GOBIERNO Y COORDINAR LA INFORMACIÓN CON LOS MEDIOS DE DIFUSIÓN.
- PROCESO DE CONTRATACIÓN DE LOS PROVEEDORES DE DIVERSOS MEDIOS RADIALES, DIGITALES, TELEVISIVOS Y GRÁFICOS TANTO A NIVEL PROVINCIAL COMO NACIONAL, A LOS CUALES SE LES TRANSMITE EL PLAN COMUNICACIONAL ELABORADO Y DE ACUERDO AL MISMO LOS PROVEEDORES REMITEN LA PERTINENTE PROPUESTA COMERCIAL.
- CONTROL DE LO DIFUNDIDO O PUBLICADO POR LOS DISTINTOS MEDIOS CONTRATADOS, CORROBORANDO ASÍ EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO COMUNICACIONAL.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ACTUALIZACION DE SOFTWARE	SOFTWARE ACTUALIZADO	3
ADQUISICION DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD	EQUIPO ADQUIRIDO	4
ADQUISICION DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS	EQUIPO ADQUIRIDO	2
ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMUNICACION	EQUIPO ADQUIRIDO	8
ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO	EQUIPAMIENTO ADQUIRIDO E INSTALADO	5
ADQUISICION LICENCIAS DE S.O. Y OFIMATICAS	LICENCIA DE SOFTWARE	3
AGENTE FEMENINO CAPACITADO Y SENSIBILIDADO EN GÉNERO Y VIOLENCIA	AGENTE CAPACITADO/A	1
AGENTE FEMENINO FORMADO PARA CAPACITAR EN GÉNERO Y VIOLENCIA	AGENTE CAPACITADO/A	1
AGENTE FORMADO/A PARA CAPACITAR	AGENTE CAPACITADO/A	2
AGENTE MASCULINO CAPACITADO Y SENSIBILIDADO EN GÉNERO Y VIOLENCIA	AGENTE CAPACITADO/A	1
AGENTE MASCULINO FORMADO PARA CAPACITAR EN GÉNERO Y VIOLENCIA	AGENTE CAPACITADO/A	1
CAMPAÑAS DE DIFUSION	CAMPAÑA REALIZADA	50
CAPACITACION A PERSONAL DEL ORGANISMO	AGENTE CAPACITADO/A	20
CAPACITACION PROFESIONAL TECNICA	CURSO REALIZADO	4
CAPACITACION PROFESIONAL TECNICA	AGENTE CAPACITADO/A	12
CAPACITACION TECNICA Y TECNOLOGICA	CAPACITACION REALIZADA	4
CAPACITACIONES A ORGANISMOS PÚBLICOS - GESTIÓN DE CALIDAD	ENTE CAPACITADO	20
DIFUSION DE CONCIENTIZACION AMBIENTAL	CAMPAÑA REALIZADA	6
DIFUSION DE INFORMACION INSTITUCIONAL	PUBLICACION DIFUNDIDA	5.500
DIGITALIZACION DE EXPEDIENTES	EXPEDIENTE DIGITALIZADO	1.000
ELABORACION DE DICTAMENES JURIDICOS	DICTAMEN EMITIDO	1.300
ELABORACION DE INFORMES	INFORME ELABORADO	4
ELABORACION DE PLANIFICACIONES	PLANIFICACION ELABORADA	4
EMISIÓN DE GACETILLAS DE PRENSA	BOLETIN EMITIDO	48
EQUIPAMIENTO INFORMATICO	EQUIPO ADQUIRIDO	5
GENERACION DE ESPACIOS DE PUBLICIDAD POR PRODUCTO	PUBLICACION DIFUNDIDA	5.500
PRODUCCION DE MATERIALES DE DIFUSION	PUBLICACION DIFUNDIDA	4.500
PUBLICACION Y DIFUSION DE LA IMAGEN INSTITUCIONAL	PUBLICACION DIFUNDIDA	5.500
PUBLICACION Y DIFUSION DE LA IMAGEN INSTITUCIONAL	PUBLICACION DIFUNDIDA	4.500
PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA IMAGEN INSTITUCIONAL	PUBLICACION REALIZADA	5.500
PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN EN SITIOS WEB INSTITUCIONALES	VIDEO PUBLICADO	5.500
PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN EN SITIOS WEB INSTITUCIONALES	SEGUIDORES	5.500
PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN EN SITIOS WEB INSTITUCIONALES	VISITA REALIZADA	5.500
REALIZACIÓN DE CURSOS Y CAPACITACIONES SOBRE PERSPECTIVA DE GÉNERO	CURSO DICTADO	2
REALIZACION DE EDICION DE LIBROS	LIBRO EDITADO	1
REALIZACIÓN DE ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN	ENCUESTA REALIZADA	6
REALIZACION DE MATERIALES DE DIFUSION	PUBLICACION DIFUNDIDA	4.500
REALIZACIÓN DE ORDEN DE PUBLICIDAD	PUBLICACION REALIZADA	1.300
REALIZACION DE PLANES DE COMUNICACION Y DIFUSION	CANAL COMUNICACIONAL IMPLEMENTADO	4
REALIZACION DE PLANES DE COMUNICACION Y DIFUSION	PLANIFICACION REALIZADA	4
REALIZACION DE PUBLICACIONES	PUBLICACION REALIZADA	4.500
REALIZACIÓN DEL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN	VISITA WEB REGISTRADA	3
REALIZACIÓN DEL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN	INFORME PUBLICADO	12
REALIZACIÓN DEL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN	INFORME REALIZADO	12
REALIZACIÓN DEL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN	CAMPAÑA REALIZADA	46
REALIZACIÓN DEL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN	PIEZA COMUNICACIONAL IMPLEMENTADA	4.500
RENOVACIÓN DE CARTELERÍA	CARTELERÍA RENOVADA	14.120
SEGUIMIENTO DE PUBLICACIONES DE PRENSA VINCULADOS A LA GASTRONOMÍA	GACETILLA DE PRENSA PUBLICADA	6

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.242.757.686**
GASTO EN PERSONAL	**65.981.686**
PLANTA PERMANENTE	29.035.171
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	36.946.515
SERVICIOS NO PERSONALES	**1.176.776.000**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	44.180.000
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	1.132.596.000

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

UNA DE LAS TAREAS FUNDAMENTALES DEL PROGRAMA PRENSA Y DIFUSIÓN ES CREAR CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN DE LOS ACTOS DE GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, ENTRE LAS CUALES EXISTEN ALGUNAS QUE TRATAN EXCLUSIVAMENTE LA PERPECTIVA DE GENERO Y DIVERSIDAD, TAL COMO LO ES LA “LINEA 148” PROGRAMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE DERECHOS Y ASISTENCIA EN VIOLENCIAS DESTINADO A MUJERES, NIÑECES, ADOLESCENCIAS, PERSONAS ADULTAS MAYORES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD. ASIMISMO PARTICIPA CON PRODUCCIONES Y TRANSMISIÓN DE SPOT EN TV, SPOT DE RADIOS, BANNER ONLINE, AFICHES EN VÍA PÚBLICA, AVISOS EN DIARIOS Y JORNADAS ESPECIALES DESTINADAS A ABORDAR ENTRE OTROS TEMAS, LA DISMINUCIÓN DE BRECHAS ENTRE LOS GÉNEROS PUNTUALIZANDO EN PERSPECTIVA DE GÉNERO Y DIVERSIDAD.

CABE MENCIONAR QUE LA PONDERACIÓN PARA EL EJERCICIO 2023 ALCANZA UN 10%, PRINCIPALMENTE EN FUNCIÓN AL PORCENTAJE DE CAMPAÑAS PUBLICITARIAS QUE SE HAN DESARROLLADO EN EL ÚLTIMO AÑO, CUYO TEMA DE PERSPECTIVA DE GENERO Y DIVERSIDAD HA SIDO TRATADO DE MANERA PRINCIPAL O COMPLEMENTARIA.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 10,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
Erradicación de la violencia de género	Transversal

PROGRAMA 34

CENTRO DE PRODUCCION DE CONTENIDOS DE RADIO Y TELEVISION - RTN

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARÍA DE PRENSA-CENTRO DE PRODUCCION DE CONTENIDOS DE RADIO Y TELEVISION RTN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DENTRO DE LAS MISIONES FUNDAMENTALES DEL ORGANISMO SE ENCUENTRA LA FORMULACIÓN Y DEFINICIÓN DE POLÍTICAS COMUNICACIONALES QUE GARANTICEN EL CONOCIMIENTO Y LA DIFUSIÓN DE ACCIONES Y ACTOS DE GOBIERNO MEDIANTE LA COBERTURA PERIODÍSTICA Y LA TRANSMISIÓN DE LOS DISTINTOS CONTENIDOS INFORMATIVOS.

ADEMÁS, ELABORAR Y DIFUNDIR PRODUCTOS AUDIOVISUALES DE CONTENIDO EDUCATIVO, CULTURAL, SOCIAL Y DE SERVICIOS; PRODUCIR Y DESARROLLAR CONTENIDOS PERIODÍSTICOS, CULTURALES, EDUCATIVOS PARA EL SITIO WEB DEL ORGANISMO, RADIO Y TELEVISION.

RADIO Y TELEVISIÓN DEL NEUQUEN ACOMPAÑA EL ACCIONAR DE LAS DISTINTAS ÁREAS DE GOBIERNO CON ACTIVIDADES VINCULADAS DIRECTAS O INDIRECTAMENTE CON LA PRODUCCIÓN, REALIZACIÓN Y TELEDIFUSIÓN DE SUS ACCIONES Y ACTIVIDADES.

RADIO Y TELEVISIÓN DEL NEUQUEN CONTINÚA EL SERVICIO DE RADIODIFUSIÓN AL INTERIOR, CONFIRMANDO UNAS 50 REPETIDORAS EN TODA LA PROVINCIA PARA CONSOLIDAR LA RED PROVINCIAL DE RADIOS QUE TIENE A RTN COMO CABECERA.

CON LA INCORPORACION DE TECNOLOGIA DE VIDEO POR IP PARA TRANSMITIR IMÁGENES ADEMÁS DE SONIDO DESDE EL ESTUDIO DE RADIO AL CONTROL CENTRAL DE TELEVISION; PODEMOS CONSOLIDAR EL MULTIMEDIO DE RADIO Y TELEVISIÓN, REGULANDO DE ESTA MANERA EL COMPROMISO DE HORAS EN VIVO QUE PROPONE LA LEY. ESTOS CONTENIDOS DIFUNDIRÁN PRODUCCIONES PROPIAS EDUCATIVAS, CULTURALES Y SOCIALES. ADICIONALMENTE A LOS PROGRAMAS DIARIOS, RTN RADIO PRODUCE CONTENIDOS PARA ENRIQUECER SU PROGRAMACIÓN: MICROS DE TURISMO, COCINA, LITERATURA, MÚSICOS, ETC.; ARTÍSTICAS CON LA HISTORIA DE LAS CALLES DE LA CIUDAD, CONCEJOS VIALES, EFEMÉRIDES ESPECIALES, SEPARADORES INFORMATIVOS, ENTRE OTROS.

LA PROGRAMACIÓN DE LA EMISORA SE CONSTRUIRÁ EN BASE A PRINCIPIOS ÉTICOS EN LOS QUE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA TODOS Y EL RESPETO A LOS DERECHOS DE CADA UNO ES LA REGLA PRIMORDIAL. ANTE LA ABUNDANCIA DE CONTENIDOS GLOBALIZADOS, SE PROPONE UNA MIRADA REGIONAL Y PATAGÓNICA, EN ELLA LOS PUEBLOS ORIGINARIOS Y LA AMALGAMA COSMOPOLITA QUE ELIGIÓ ESTAS TIERRAS PARA VIVIR SE VEAN REFLEJADOS. LOS PRECEPTOS BÁSICOS DE LA EMISORA SON INFORMAR, SERVIR Y ENTRETENER; PAUTAS ESTAS QUE SE CONCRETAN DESDE LA PLURALIDAD Y LA CONVIVENCIA DE TODAS LAS VOCES Y VERTIENTES DE PENSAMIENTO. PARA SU CONCRECIÓN SE FACILITAN ESPACIOS DE PLURALIDAD DE EXPRESIONES A TODOS LOS ACTORES DE LA SOCIEDAD. SE RESCATA LA HISTORIA Y LA MEMORIA. SE PRETENDE HUMILDEMENTE, SERVIR COMO HERRAMIENTA DE INFORMACIÓN Y DE CONOCIMIENTO, PRIORIZANDO LA ALFABETIZACIÓN MEDIÁTICA Y EL ACCESO AL CONOCIMIENTO Y LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS. LA EMISORA PRETENDE LLEGAR CON SU PROGRAMACIÓN A TODOS LOS RINCONES DE LA PROVINCIA, AUN EN LOS PEQUEÑOS PARAJES Y POBLADOS QUE HOY NO CUENTAN CON SERVICIOS DE RADIODIFUSIÓN. ALLÍ, DONDE NO HAY RENTABILIDAD PARA OTRAS RADIOS COMERCIALES TAMBIÉN HAY NEUQUINOS QUE NECESITAN ESTAR COMUNICADOS Y SERÁ RESPONSABILIDAD DE LA SEÑAL PÚBLICA. RESPECTO DE TELEVISIÓN Y

OTORGADA POR AFSCA LA LICENCIA DE TV PARA SER OPERADA POR RTN, EN NOMBRE DEL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, EL CANAL DE LA TELEVISIÓN PÚBLICA NEUQUINA ES INMINENTE. A TRAVÉS DE LA SEÑAL SATELITAL ESTARÁ DISPONIBLE PARA QUE EL CANAL LO PUEDAN TOMARLOS SISTEMAS DE CABLE DEL INTERIOR COMO TIENE ZAPALA, SAN MARTÍN DE LOS ANDES, CHOS MALAL Y VILLA LA ANGOSTURA ENTRE OTROS.

LOS PRECEPTOS BÁSICOS DE CONTENIDOS CONCUERDAN EN ESENCIA CON LOS ESPECIFICADOS ANTERIORMENTE PARA LA RADIO.

SE CONSOLIDARÁ EL SERVICIO DE NOTICIAS DE LA EMISORA PARA GARANTIZAR LA COBERTURA Y EL PODER EJECUTIVO.

ACTUALMENTE SE PRODUCEN LOS CONTENIDOS PRÓXIMAMENTE PARA SU ESTRENO, 5 PROGRAMAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

SEMANALES DE PRODUCCIÓN 100% RTN. ADEMÁS DE DOCUMENTALES, ESPECIALES, SPOTS, CONCEJOS VIALES, CLIPS TURÍSTICOS Y RECITALES REGIONALES.

OBJETIVOS

- INCORPORACION DE TECNOLOGIA DE VIDEO POR IP PARA TRANSMITIR IMÁGENES ADEMÁS DE SONIDO DESDE EL ESTUDIO DE RADIO AL CONTROL CENTRAL DE TELEVISION, CONSOLIDANDO EL MULTIMEDIO DE RADIO Y TELEVISIÓN, REGULANDO DE ESTA MANERA EL COMPROMISO DE HORAS EN VIVO QUE PROPONE LA LEY.
- DIFUSIÓN DE PRODUCCIONES PROPIAS EDUCATIVAS, CULTURALES Y SOCIALES.
- LA PROGRAMACIÓN DE LA EMISORA SE CONSTRUIRÁ EN BASE A PRINCIPIOS ÉTICOS EN LOS QUE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA TODOS Y EL RESPETO A LOS DERECHOS DE CADA UNO ES LA REGLA PRIMORDIAL. ANTE LA ABUNDANCIA DE CONTENIDOS GLOBALIZADOS, SE PROPONE UNA MIRADA REGIONAL Y PATAGÓNICA, EN ELLA LOS PUEBLOS ORIGINARIOS Y LA AMALGAMA COSMOPOLITA QUE ELIGIÓ ESTAS TIERRAS PARA VIVIR SE VEAN REFLEJADOS.
- INFORMAR, SERVIR Y ENTRETENER; PAUTAS ESTAS QUE SE CONCRETAN DESDE LA PLURALIDAD Y LA CONVIVENCIA DE TODAS LAS VOCES Y VERTIENTES DE PENSAMIENTO. PARA SU CONCRECIÓN SE FACILITAN ESPACIOS DE PLURALIDAD DE EXPRESIONES A TODOS LOS ACTORES DE LA SOCIEDAD. SE RESCATA LA HISTORIA Y LA MEMORIA. SE PRETENDE HUMILDEMENTE, SERVIR COMO HERRAMIENTA DE INFORMACIÓN Y DE CONOCIMIENTO, PRIORIZANDO LA ALFABETIZACIÓN MEDIÁTICA Y EL ACCESO AL CONOCIMIENTO Y LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS.
- LA EMISORA PRETENDE LLEGAR CON SU PROGRAMACIÓN A TODOS LOS RINCONES DE LA PROVINCIA, AUN EN LOS PEQUEÑOS PARAJES Y POBLADOS QUE HOY NO CUENTAN CON SERVICIOS DE RADIODIFUSIÓN. ALLÍ, DONDE NO HAY RENTABILIDAD PARA OTRAS RADIOS COMERCIALES TAMBIÉN HAY NEUQUINOS QUE NECESITAN ESTAR COMUNICADOS Y SERÁ RESPONSABILIDAD DE LA SEÑAL PÚBLICA.
- SE CONSOLIDARÁ EL SERVICIO DE NOTICIAS DE LA EMISORA PARA GARANTIZAR LA COBERTURA Y EL PODER EJECUTIVO.
- AMPLIAR LA COBERTURA Y TRANSMISIÓN DE EVENTOS DE IMPORTANCIA CULTURAL PARA LA PROVINCIA Y SU GENTE COMO POR EJEMPLO LAS FIESTAS POPULARES, ENCUENTROS CULTURALES, ETC.
- LLEVAR A CABO UN CONCURSO REGIONAL PARA PRODUCTORES Y REALIZADORES DE CONTENIDOS Y FORMATOS AUDIOVISUALES. EL OBJETIVO PRINCIPAL ES DAR PARTICIPACIÓN A PROFESIONALES DE LA TELEVISIÓN PARA QUE PRESENTEN PROYECTOS DISEÑADOS EN BASE A REQUERIMIENTOS DE CONTENIDOS DE LA EMISORA ESTATAL.
- GESTIONAR LA PLATAFORMA DE TELEVISION DIGITAL ABIERTA EN NEUQUEN CAPITAL, PLAZA HUINCUL/CUTRALCO, ZAPALA Y CHOS MALAL.
- GESTIONAR Y POTENCIAR LOS ACUERDOS PUBLICITARIOS PARA OBTENER RECURSOS GENUINOS PARA EL ORGANISMO.
- GESTIONAR LA REGLAMENTACIÓN DEL ART. 14 DE LA LEY 2798, Y QUE POR DECRETO SE INSTRUMENTE EL ESTATUTO FUNCIONAL DE RTN ENTE AUTÁRQUICO, GESTIONANDO EL CUIT ANTE AFIP, Y LA CREACIÓN DE UNA CUENTA EN BPN, LA CUAL SE DEBE LLAMAR FONDO PARA EL DESARROLLO DE CONTENIDOS DE RADIO Y TELEVISION.
- PRODUCIR UN PROGRAMA ESPÉCIFICO PARA DISMINUIR LA BRECHA LABORAL A CARGO DE LA DIRECTORA DE GÉNERO Y DIVERSIDAD.
- REALIZAR CAPACITACIONES EN PERSPECTIVA DE GÉNERO Y DIVERSIDAD PARA EL PERSONAL DE LA INSTITUCIÓN.
- REALIZACIÓN DE CONTENIDOS AUDIOVISUALES CON PERSPECTIVA DE GÉNERO Y DIVERSIDAD, SIGNIFICATIVAS EN DIFERENTES FECHAS A LO LARGO DEL AÑO CALENDARIO.
- REALIZACIÓN DE CONTENIDOS AUDIOVISUALES CON PERSPECTIVA DE GÉNERO Y DIVERSIDAD, DENTRO DE LA PROGRAMACIÓN HABITUAL.
- CONSTRUCCIÓN DE SALA DE CAPACITACIÓN DENTRO DE LA INSTITUCIÓN.

MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

PRG 34 - CENTRO DE PRODUCCION DE CONTENIDOS DE RADIO Y TELEVISION - RTN

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ACTUALIZACION DE SOFTWARE	SOFTWARE ACTUALIZADO	4
ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMUNICACION	EQUIPO ADQUIRIDO	2
ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO	EQUIPAMIENTO ADQUIRIDO E INSTALADO	4
AGENTE FEMENINO CAPACITADO Y SENSIBILIDADO EN GÉNERO Y VIOLENCIA	AGENTE CAPACITADO/A	1
AGENTE FEMENINO FORMADO PARA CAPACITAR EN GÉNERO Y VIOLENCIA	AGENTE CAPACITADO/A	1
AMPLIACION Y REFACCION DE ESTABLECIMIENTOS	EDIFICIO REFACCIONADO	2
CAPACITACION A PERSONAL DEL ORGANISMO	CURSO DICTADO	10
COMPRAR EQUIPAMIENTO	PORCENTAJE DE EQUIPAMIENTO COMPRADO E INSTALADO	30
CREACIÓN DE PLATAFORMAS	PROMOCIÓN DE INDUSTRIA CINEMATOGRÁFICA LOCAL	1
INSTALACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS	EQUIPO MANTENIDO	4
INTERVENCIÓN EN FIESTAS POPULARES	FIESTA POPULAR INTERVENIDA	15
MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS E INSTALACIONES	EDIFICIO MANTENIDO	2
MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	VEHICULO MANTENIDO	2
PARTICIPACION DE EVENTOS NACIONALES E INTERNACIONALES	ACCION REALIZADA	6
PARTICIPACION Y ORGANIZACION DE EXPO. Y SEMINARIOS	EVENTO REALIZADO	4
REALIZACION CONFERENCIAS, FOROS Y EXPOSICIONES	EVENTO REALIZADO	4
REALIZACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA	ASISTENCIA REALIZADA	40
REALIZACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA A MUNICIPIOS Y/O COMISIONES DE FOMENTO	MUNICIPO ASISTIDO	25
REALIZACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA A PROYECTOS	PROYECTO ASISTIDO	5
REALIZACION DE CURSOS DE CAPACITACION	CURSO DICTADO	4

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**491.550.980**
GASTO EN PERSONAL	**462.044.980**
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	4.851.756
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	6.812.147
PERSONAL CON CARGO POLITICO	7.922.309
PLANTA PERMANENTE	442.458.768
BIENES DE CONSUMO	**4.249.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	552.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	95.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	78.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.337.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	2.187.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**19.853.000**
SERVICIOS BASICOS	4.094.000
ALQUILERES Y DERECHOS	5.566.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	4.741.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	1.009.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1.834.000
PASAJES Y VIATICOS	2.264.000
OTROS SERVICIOS	345.000
BIENES DE USO	**5.404.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	5.404.000

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

RADIO Y TELEVISIÓN DE NEUQUEN TIENE COMO OBJETIVO PRINCIPAL REALIZAR LA FORMULACIÓN Y DEFINICIÓN DE POLÍTICAS COMUNICACIONALES QUE GARANTICEN LA COBERTURA PERIODÍSTICA Y LA TRANSMISIÓN DE LOS DISTINTOS CONTENIDOS INFORMATIVOS; PRETENDIENDO LLEGAR CON SU PROGRAMACIÓN A TODOS LOS RINCONES DE LA PROVINCIA, AÚN EN LOS PEQUEÑOS PARAJES Y POBLADOS QUE HOY NO CUENTAN CON SERVICIOS DE RADIODIFUSIÓN. ALLI, DONDE NO HAY RENTABILIDAD PARA OTRAS RADIOS COMERCIALES TAMBIÉN HAY PERSONAS QUE NECESITAN ESTAR COMUNICADOS.
LA PROGRAMACIÓN DE LA EMISORA SE CONSTRUIRÁ EN BASE A PRINCIPIOS ÉTICOS EN LOS QUE LA PERSPECTIVA DE GENERO Y DIVERSIDAD, IGUALDAD Y RESPETO A LOS DERECHOS INDIVIDUALES Y COLECTIVOS SEA LA REGLA PRIMORDIAL.
RTN DESTINARÁ UNA SALA DE CAPACITACIÓN DENTRO DE LA INSTITUCIÓN A FIN DE ABORDAR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y DIVERSIDAD EN EL ESPACIO INTRALABORAL, Y ASIMISMO CREAR CONTENIDOS AUDIOVISUALES CON PERSPECTIVA DE GÉNERO Y DIVERSIDAD, TANTO EN EDICIONES ESPECIALES COMO EN LA PROGRAMACIÓN HABITUAL PARA DIFUNDIR A LA COMUNIDAD.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: No Ponderado

BRECHAS	AUTONOMIAS
Erradicación de la violencia de género	Transversal

PROYECTO DE PRESUPUESTO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO Y DIVERSIDAD

2023

Categorías Programaticas por Organismos

MINISTERIO DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA, JUVENTUD Y CIUDADANIA

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
MINISTERIO DE ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURA

POLÍTICA PRESUPUESTARIA

LA POLITICA DEL MINISTERIO, ES COORDINAR LAS RELACIONES INSTITUCIONALES CON LOS RESTANTES ORGANISMOS DEL ESTADO, INSTITUCIONES ACADÉMICAS, ORGANIZACIONES Y ASOCIACIONES CIVILES, ASÍ COMO SOCIEDAD CIVIL EN GENERAL, CON EL FIN DE DESARROLLAR ACCIONES FORMATIVAS, RECREATIVAS, CULTURALES, SOCIALES Y COMUNITARIAS DESTINADAS AL FORTALECIMIENTO DE LA CIUDADANÍA, CON ESPECIAL FOCO EN LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA, JUVENTUD, ADULTOS MAYORES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**3.008.980.239**
GASTO EN PERSONAL	**2.397.330.003**
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	655.686.817
PERSONAL CON CARGO POLITICO	1.738.039.613
PLANTA PERMANENTE	3.603.573
BIENES DE CONSUMO	**86.517.273**
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	300.000
PRODUCTOS METALICOS	1.050.000
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	17.448.788
TEXTILES Y VESTUARIO	5.135.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	15.222.130
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	3.136.490
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	25.092.626
OTROS BIENES DE CONSUMO	18.932.239
PRODUCTOS DE LA MINERIA, PETROLEO Y SUS DERIVADOS	200.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**235.416.715**
SERVICIOS BASICOS	15.179.228
ALQUILERES Y DERECHOS	103.488.381
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	20.673.983
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	16.356.604
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	17.268.012
PASAJES Y VIATICOS	27.396.177
OTROS SERVICIOS	34.056.380
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	997.950
BIENES DE USO	**17.737.322**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	17.737.322
TRANSFERENCIAS	**271.978.926**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS DE CAPITAL	109.000.926
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	70.778.000
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO MUNICIPAL PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	92.200.000

LISTADO DE CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS

CÓDIGO		DENOMINACIÓN	UNIDAD RESPONSABLE	CRÉDITO
ACE	1	CONDUCCIÓN SUPERIOR- MINISTERIO DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA, JUVENTUD Y CIUDADANÍA	MINISTERIO DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA, JUVENTUD Y CIUDADANÍA	993.468.253
ACO	11	RESIGNIFICACIÓN ESPACIO EX U9	MINISTERIO DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA, JUVENTUD Y CIUDADANÍA	5.100.000
ACO	12	CONDUCCIÓN SUPERIOR - SUBSECRETARÍA DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	SUBSECRETARÍA DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	358.988.717
ACO	13	CONDUCCIÓN SUPERIOR - SUBSECRETARÍA DE JUVENTUD	SUBSECRETARÍA DE JUVENTUD	403.817.953
ACO	14	CONDUCCIÓN SUPERIOR - SUBSECRETARÍA DE ACCESO A LA JUSTICIA	SUBSECRETARÍA DE ACCESO A LA JUSTICIA	234.882.265
ACO	15	CONDUCCIÓN SUPERIOR-SUBSECRETARÍA DE DISCAPACIDAD	SUBSECRETARÍA DE DISCAPACIDAD	297.142.020
ACO	16	CONDUCCIÓN SUPERIOR-SUBSECRETARÍA DE CIUDADES SALUDABLES Y PREVENCIÓN DE CONSUMOS	SUBSECRETARÍA DE CIUDADES SALUDABLES Y PREVENCIÓN DE CONSUMOS	241.534.739
PRG	32	DESARROLLO TERRITORIAL DE LAS JUVENTUDES	SUBSECRETARÍA DE JUVENTUD	222.597.671
PRG	33	FORTALECIMIENTO INTEGRAL DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL	MINISTERIO DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA, JUVENTUD Y CIUDADANÍA	45.515.825
PRG	46	INCLUSIÓN Y ACCESIBILIDAD PLENA	SUBSECRETARÍA DE DISCAPACIDAD	15.989.051
PRG	49	PROGRAMA PREVENTIVO PROVINCIAL DE CONSUMOS PROBLEMÁTICOS Y ADICCIONES	SUBSECRETARÍA DE CIUDADES SALUDABLES Y PREVENCIÓN DE CONSUMOS	36.576.015
PRG	51	PROYECCIÓN DE CIUDADES SOSTENIBLES	SUBSECRETARÍA DE CIUDADES SALUDABLES Y PREVENCIÓN DE CONSUMOS	7.150.000
PRG	59	FORTALECIMIENTO DE ESPACIOS COMUNITARIOS PARA EL ACCESO A LA JUSTICIA	SUBSECRETARÍA DE ACCESO A LA JUSTICIA	14.018.064
PRG	60	FORTALECIMIENTO INTERINSTITUCIONAL PARA LA PLENA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	SUBSECRETARÍA DE DISCAPACIDAD	11.334.779
PRG	61	ACCESIBILIDAD CIUDADANA	SUBSECRETARÍA DE ACCESO A LA JUSTICIA	21.186.961
PRG	65	INNOVACIÓN PÚBLICA ABIERTA	MINISTERIO DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA, JUVENTUD Y CIUDADANÍA	1.300.000
PRG	66	GABINETE JOVEN	MINISTERIO DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA, JUVENTUD Y CIUDADANÍA	1.500.000
PRG	67	RELIGIÓN Y CULTO	SUBSECRETARÍA DE CIUDADES SALUDABLES Y PREVENCIÓN DE CONSUMOS	3.650.000
PRG	68	ACOMPAÑAMIENTO A LA CIUDADANÍA	MINISTERIO DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA, JUVENTUD Y CIUDADANÍA	12.900.000
PRG	69	PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA Y CIUDADANA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	SUBSECRETARÍA DE DISCAPACIDAD	5.100.000
PRG	70	SENSIBILIZACIÓN EN PERSPECTIVA DE GÉNERO	MINISTERIO DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA, JUVENTUD Y CIUDADANÍA	2.030.000
PRG	71	PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LAS NIÑECES	SUBSECRETARÍA DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	34.710.000
PRG	73	PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LAS ADOLESCENCIAS	SUBSECRETARÍA DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	5.100.000
PRG	74	ABORDAJES INTEGRALES PARA LAS NIÑECES	SUBSECRETARÍA DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	3.850.000
PRG	75	ABORDAJES INTEGRALES PARA LAS ADOLESCENCIAS	SUBSECRETARÍA DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	3.150.000
PRG	76	FORTALECIMIENTO INTEGRAL DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LAS JUVENTUDES DE LA PROVINCIA	SUBSECRETARÍA DE JUVENTUD	22.787.926
PRG	78	NEUQUÉN CONCIENTIZA CON PERSPECTIVA DE DISCAPACIDAD	SUBSECRETARÍA DE DISCAPACIDAD	3.600.000
		TOTAL		**3.008.980.239**

ACTIVIDAD CENTRAL 1

CONDUCCIÓN SUPERIOR- MINISTERIO DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA, JUVENTUD Y CIUDADANÍA

UNIDAD RESPONSABLE

MINISTERIO DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA, JUVENTUD Y CIUDADANÍA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ES MISIÓN DEL MINISTERIO, COORDINAR LAS RELACIONES INSTITUCIONALES CON LOS RESTANTES ORGANISMOS DEL ESTADO, INSTITUCIONES ACADÉMICAS, ORGANIZACIONES Y ASOCIACIONES CIVILES, ASÍ COMO SOCIEDAD CIVIL EN GENERAL, CON EL FIN DE DESARROLLAR ACCIONES FORMATIVAS, RECREATIVAS, CULTURALES, SOCIALES Y COMUNITARIAS DESTINADAS AL FORTALECIMIENTO DE LA CIUDADANÍA, CON ESPECIAL FOCO EN LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA, JUVENTUD, PERSONAS ADULTAS MAYORES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD.
ASIMISMO, SE VINCULA Y ESTABLECE ALIANZAS ESTRATÉGICAS CON AQUELLAS ENTIDADES DE CRÉDITO NACIONAL E INTERNACIONAL, PÚBLICAS Y PRIVADAS, COMPROMETIDAS EN LA PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS. GESTIONAR Y ACOMPAÑAR LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS, POLÍTICAS Y ACTIVIDADES DENTRO DEL MINISTERIO.
EL MINISTERIO, EN SU VOCACIÓN PARA CON LA CIUDADANÍA Y COMO HERRAMIENTA DEL GOBIERNO PROVINCIAL, ENTIENDE EN EL ABORDAJE TERRITORIAL DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, CONSIDERANDO LA INTEGRACIÓN DE LA MATRIZ SOCIO PRODUCTIVA EN LAS DIFERENTES REGIONES DE LA PROVINCIA, LOS DIVERSOS INTERESES Y LAS FORMAS IDÓNEAS PARA SU CANALIZACIÓN Y EXPRESIÓN.
LA CONDUCCIÓN SUPERIOR DISEÑA E IMPLEMENTA POLÍTICAS DE GESTIÓN Y CAPACITACIÓN DE RECURSOS HUMANOS DEL MINISTERIO, PROCURANDO LA FORMACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INCORPORANDO LAS HERRAMIENTAS VINCULADAS A LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS. ENTENDER EN EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS EDIFICIOS DONDE EL MINISTERIO LLEVA A CABO SUS ACTIVIDADES, ADMINISTRANDO Y GESTIONANDO LOS RECURSOS NECESARIOS PARA GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO ARTICULADO Y SOSTENIBLE DE TODAS SUS DEPENDENCIAS.

OBJETIVOS

FOMENTAR Y PROPICIAR EL ENFOQUE Y LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA FORMULACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS IMPULSADAS DESDE EL MINISTERIO, ASÍ COMO EL RESPETO Y BUEN TRATO, PROMOVIENDO LA DIVERSIDAD SOCIAL Y CULTURAL.
CREAR INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA INTEGRADORAS E INCLUSIVAS, CON ABORDAJE TERRITORIAL E INTERDISCIPLINARIO, QUE PERMITAN VEHICULIZAR LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS, CON ESPECIAL FOCO EN LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA, JUVENTUD,PERSONAS ADULTAS MAYORES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD.
DESARROLLAR ESPACIOS PROPICIOS PARA LA INNOVACIÓN EN EL ENFOQUE DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EN TODOS LOS NIVELES DE GOBIERNO, PROVINCIAL Y LOCAL, QUE TENGAN COMO EJE LA PARTICIPACIÓN Y A LA CIUDADANÍA COMO SUJETOS DE DERECHOS, CON CAPACIDAD Y POTESTAD DE PARTICIPAR ACTIVAMENTE EN LA TRANSFORMACIÓN DE LA REALIDAD Y DE SU ENTORNO.
ASISTIR AL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA EN EL VÍNCULO CON ORGANIZACIONES, INSTITUCIONES Y ASOCIACIONES CIVILES EN GENERAL.
ARTICULAR PROGRAMAS DE ASISTENCIA TÉCNICA Y CAPACITACIÓN A LOS ORGANISMOS DEL SECTOR PÚBLICO PROVINCIAL Y A LOS MUNICIPIOS QUE TENGAN POR OBJETO LA IMPLEMENTACIÓN Y EL DESARROLLO DE LAS POLÍTICAS PROPUESTAS POR EL MINISTERIO.
COORDINAR LA COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y DE LA EJECUCIÓN DE LAS POLÍTICAS QUE SE LLEVAN A CABO EN LAS DIFERENTES ÁREAS QUE TIENE A CARGO EL MINISTERIO.
GESTIONAR, ADMINISTRAR Y REGLAMENTAR NORMAS LEGALES DE APLICACIÓN EN EL MARCO DE LAS INCUMBENCIAS DEL MINISTERIO.

MINISTERIO DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA, JUVENTUD Y CIUDADANIA
ACE 1 - CONDUCCIÓN SUPERIOR- MINISTERIO DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA, JUVENTUD Y CIUDADANÍA

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**993.468.253**
GASTO EN PERSONAL	**857.224.053**
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	292.242.762
PERSONAL CON CARGO POLITICO	564.981.291
BIENES DE CONSUMO	**18.190.716**
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	100.000
PRODUCTOS METALICOS	100.000
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	4.162.282
TEXTILES Y VESTUARIO	1.000.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	1.100.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	753.434
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	4.975.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	6.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**59.653.984**
SERVICIOS BASICOS	8.005.000
ALQUILERES Y DERECHOS	34.648.984
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	5.800.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	400.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	2.800.000
PASAJES Y VIATICOS	3.900.000
OTROS SERVICIOS	4.000.000
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	100.000
BIENES DE USO	**3.399.500**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	3.399.500
TRANSFERENCIAS	**55.000.000**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS DE CAPITAL	25.000.000
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	30.000.000

ACTIVIDAD COMÚN 11

RESIGNIFICACIÓN ESPACIO EX U9

UNIDAD RESPONSABLE

MINISTERIO DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA, JUVENTUD Y CIUDADANÍA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL 10 DE ENERO DE 2017, EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN CR. OMAR GUTIERREZ SUSCRIBIÓ UN ACTA COMPROMISO JUNTO CON EL MINISTRO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS DE LA NACIÓN, A FINES DE ACORDAR ACCIONES RELATIVAS AL INTERCAMBIO DEL PREDIO DONDE SE ASIENTA EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO UBICADO EN EL CENTRO DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN CAPITAL, A CAMBIO DEL TRASLADO DE LOS RECLUSOS AL COMPLEJO PENITENCIARIO DE SENILLOSA. DICHO PROCESO FINALIZÓ EN FECHA 13 DE ABRIL DEL 2018. EL MINISTRO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS DE LA NACIÓN, A TRAVÉS DE UN GESTO SIMBÓLICO ENTREGÓ AL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA LAS LLAVES DE LA ANTIGUA CÁRCEL, PASANDO EL SECTOR INTRAMUROS A FORMAR PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL. DE ESTA FORMA Y EN VIRTUD DE LAS ACCIONES REALIZADAS SE ACORDÓ COMO POLÍTICA PÚBLICA DEL GOBIERNO DE LA PROVINCIA RESIGNIFICAR ESTE SITIO ABRIENDO SUS PUERTAS A LA COMUNIDAD, ESTABLECIÉNDOSE LA SEDE ADMINISTRATIVA DEL ENTONCES MINISTERIO DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD. ES IMPORTANTE DESTACAR QUE EL EDIFICIO DE LA EX U9 POSEE UNA ANTIGÜEDAD DE 115 AÑOS, HABIENDO REALIZADO EL SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL LAS MEJORAS BÁSICAS Y NECESARIAS PARA SU FUNCIONAMIENTO. EN ESTE CONTEXTO, RESULTA NECESARIO UNA PUESTA EN VALOR DEL INMUEBLE, A FIN DE QUE EL MISMO ACOMPAÑE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS QUE SE DESEAN IMPULSAR, ELLO TENIENDO EN CUENTA LAS NORMAS DE SEGURIDAD, HIGIENE Y SALUBRIDAD VIGENTES. SE PERSIGUE POR PARTE DEL MENCIONADO MINISTERIO GENERAR UN ESPACIO PARA COMUNIDAD DE ENCUENTRO Y ACTIVIDADES CULTURALES Y RECREATIVAS.

OBJETIVOS

PONER EN VALOR DIFERENTES SECTORES Y ÁREAS, GENERANDO ESPACIOS APTOS Y CÓMODOS PARA LAS CAPACITACIONES,
VIDEO-CONFERENCIAS, REUNIONES DE GABINETE Y GABINETE JOVEN Y REUNIONES INTERMINISTERIALES E INTERINSTITUCIONALES.
DOTAR AL MINISTERIO DE TODOS AQUELLOS INSUMOS NECESARIOS PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO TANTO CON LO QUE RESPECTA A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y A LAS ACTIVIDADES/CAPACITACIONES A DICTARSE.
ACONDICIONAR EL ESPACIO FÍSICO DE LA EX U9, TODO ELLO CON MIRAS EN LA SALUBRIDAD, HIGIENE Y SEGURIDAD.
CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN DE LAS ACTIVIDADES.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**5.100.000**
SERVICIOS NO PERSONALES	**4.800.000**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	4.800.000
BIENES DE USO	**300.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	300.000

ACTIVIDAD COMÚN 12

CONDUCCIÓN SUPERIOR - SUBSECRETARÍA DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARÍA DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

SE ENCARGARÁ DE LA FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA PROMOCIÓN DE DERECHOS DE LAS NIÑECES Y ADOLESCENCIAS; Y TAMBIÉN DE POLÍTICAS PARA PREVENIR LA VULNERACIÓN DE DERECHOS O GARANTÍAS PREVISTAS EN LA NORMATIVA PROVINCIAL, NACIONAL E INTERNACIONAL. ESTO IMPLICA LA IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS QUE TIENEN EL PROPÓSITO DE DESARROLLAR ACCIONES PROMOCIONALES Y PREVENTIVAS COORDINANDO ENTRE LOS DIFERENTES NIVELES DEL ESTADO Y LA SOCIEDAD CIVIL, TOMANDO COMO MARCO REFERENCIAL EL SISTEMA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS.

LA PROMOCIÓN IMPLICA EL DESPLIEGUE DE ACCIONES CONCRETAS PARA DAR A CONOCER LOS DERECHOS DE LAS NIÑECES Y ADOLESCENCIAS. POR LO TANTO, LAS ACCIONES SE ORIENTARÁN A LA DIFUSIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y REVISIÓN DE PRÁCTICAS SOCIALES.

LA PREVENCIÓN IMPLICA CONTRIBUIR CON ACCIONES COMUNITARIAS DISEÑADAS PARA LA PREVENCIÓN DE SITUACIONES QUE VULNEREN DERECHOS DE LAS NIÑECES Y ADOLESCENCIAS.

SE ELIGE UN ENFOQUE COMUNITARIO COMO ABORDAJE METODOLÓGICO, ENTENDIENDO A LA COMUNIDAD COMO EL ESPACIO SOCIAL EN EL QUE SE INSCRIBEN LAS EXPERIENCIAS DE LAS NIÑECES, ADOLESCENCIAS Y DEL ACOMPAÑAMIENTO ADULTO.

SE TRABAJA FORTALECIENDO Y DINAMIZANDO CIRCUITOS DE CO-RESPONSABILIDAD INVOLUCRANDO A DISTINTAS INSTITUCIONES DEL ESTADO, LA COMUNIDAD, REDES DE VIDA, FAMILIAS, LAS PROPIAS NIÑECES Y ADOLESCENCIAS, PARA QUE CADA SECTOR ASUMA LA RESPONSABILIDAD QUE LE CORRESPONDE EN LA DEFENSA Y EFECTIVIZACIÓN DE DERECHOS. LA VINCULACIÓN ENTRE ORGANIZACIONES INSTITUCIONALES Y COMUNITARIAS ABRE EL CAMINO AL DIÁLOGO ENTRE INSTITUCIONES, PERSONAS Y COMUNIDAD.

OBJETIVOS

-CONTRIBUIR EN LA CONSOLIDACIÓN DE FACTORES DE PROTECTORES QUE FAVOREZCAN EL AGENCIAMIENTO CIUDADANO DE LAS NIÑECES Y ADOLESCENCIAS, A TRAVÉS DE LA SENSIBILIZACIÓN Y LA PROMOCIÓN DE SUS DERECHOS, QUE IMPLICAN EL DESARROLLO, LA AUTONOMÍA PROGRESIVA, LA PARTICIPACIÓN ACTIVA Y EL FORTALECIMIENTO DE PROCESOS COMUNITARIOS.

- DISEÑAR E IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE PROMOCIÓN DE DERECHOS Y ACCIONES DE PREVENCIÓN DE TODO TIPO DE VIOLENCIAS Y OTRAS PROBLEMÁTICAS SOCIALES QUE AFECTAN A LAS FRANJAS ETARIAS DE LAS NIÑECES Y ADOLESCENCIAS, PRIORIZANDO LAS CAPACIDADES, POTENCIAL HUMANO Y DEMANDAS DE LOS DISTINTOS AGENTES SOCIALES EN SUS REDES DE VÍNCULOS.

- CREAR LAZOS ENTRE ORGANIZACIONES INSTITUCIONALES Y COMUNITARIAS PERMITIENDO LA VINCULACIÓN ENTRE ACTORES LOCALES ENTRE SÍ Y CON LAS ORGANIZACIONES E INSTITUCIONES PROVINCIALES Y/O NACIONALES.

- CONTRIBUIR AL FORTALECIMIENTO Y FLUIDEZ DE CIRCUITOS DE CO-RESPONSABILIDAD MEDIANTE EL TRABAJO CONJUNTO ENTRE REFERENTES DE LA SUBSECRETARÍA Y REFERENTES SOCIALES, DESARROLLANDO PROYECTOS LOCALES PARTICIPATIVOS.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**358.988.717**
GASTO EN PERSONAL	**334.765.486**
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	85.111.131
PERSONAL CON CARGO POLITICO	249.654.355
BIENES DE CONSUMO	**4.500.000**
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	800.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	1.000.000
TEXTILES Y VESTUARIO	200.000
PRODUCTOS METALICOS	100.000
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	500.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.900.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**16.520.000**
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	2.085.000
PASAJES Y VIATICOS	1.970.000
ALQUILERES Y DERECHOS	9.000.000
OTROS SERVICIOS	1.450.000
SERVICIOS BASICOS	130.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	1.685.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	200.000
BIENES DE USO	**3.203.231**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	3.203.231

ACTIVIDAD COMÚN 13

CONDUCCIÓN SUPERIOR - SUBSECRETARÍA DE JUVENTUD

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARÍA DE JUVENTUD

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESARROLLAR, PROMOVER, FORTALECER Y DIFUNDIR POLÍTICAS INTEGRALES, DESTINADAS A TODA LA POBLACIÓN JUVENIL DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN, EN EL MARCO DE LA TRANSVERSALIDAD Y COORDINACIÓN DE LOS PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS ARTICULADOS CON LAS DIFERENTES ÁREAS DE GOBIERNO MUNICIPAL, PROVINCIAL Y COMO NEXO CON EL ESTADO NACIONAL.
LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y LA PROMOCIÓN DE SUS DERECHOS, SERÁN TAMBIÉN LOS INSUMOS PRIMARIOS PARA EL DISEÑO DE TODAS LAS POLÍTICAS PÚBLICAS QUE SE DESARROLLEN, GARANTIZANDO QUE LAS MISMAS TENGAN PERSPECTIVA GENERACIONAL, ENTENDIENDO ENTONCES QUE LAS Y LOS JÓVENES SON SUJETOS DE DERECHOS, QUE TAMBIÉN SON SUJETOS HISTÓRICOS Y QUE SON EL PRESENTE, DESARROLLANDO UN ROL ACTIVO Y PROTAGÓNICO EN SU TERRITORIO Y EN LA CONSTRUCCIÓN DE UNA SOCIEDAD MÁS IGUALITARIA Y CON MAYOR JUSTICIA SOCIAL
DEBIENDO CUMPLIR CON LA TAREA DE MONITOREAR, PROMOCIONAR Y EJECUTAR PROGRAMAS QUE FORTALEZCAN LAS IDENTIDADES LOCALES Y FOMENTEN VALORES UNIVERSALES DEL INDIVIDUO; INCENTIVAR LAS APTITUDES Y CAPACIDADES EMPRENDEDORAS, LA FORMACIÓN DEL JOVEN Y LA PROMOCIÓN DE SUS DERECHOS Y GENERANDO ESPACIOS DE INTERACCIÓN A TRAVÉS DE LA ESCUCHA ACTIVA Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA A PARTIR DE UNA DIVERSIFICACIÓN DE ACTIVIDADES.

OBJETIVOS

- DECONSTRUIR EL CONCEPTO DE JUVENTUD PROMOVIENDO EL DE JUVENTUDES.
- GENERAR, PROMOVER Y GARANTIZAR ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE GARANTICEN LA INTERCULTURALIDAD, LA INCLUSIÓN Y LA PROMOCIÓN DE DERECHOS EN EL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS.
- INCENTIVAR QUE LAS Y LOS JÓVENES DESARROLLEN SUS CAPACIDADES, DONDE SEAN AGENTES MULTIPLICADORES EN MATERIA DE CONCIENTIZACIÓN Y DE DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN ENTRE SUS PARES Y PARA CON LA COMUNIDAD.
- PROMOVER LA CREACIÓN DE ORGANIZACIONES JUVENILES Y FORTALECER A LAS EXISTENTES, ORGANIZANDO DE MANERA INTEGRAL UN SISTEMA PARTICIPATIVO DE GESTIÓN, CO-GESTIÓN Y AUTOGESTIÓN.
- PROMOCIONAR, ARTICULAR Y DIFUNDIR LOS PROGRAMAS QUE LLEVAN ADELANTE LAS DIFERENTES ÁREAS DEL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN, EN TEMÁTICAS INHERENTES A JUVENTUD, TALES COMO EL TRABAJO, LA CULTURA, EL DEPORTE, LA EDUCACIÓN Y LA SALUD.

MINISTERIO DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA, JUVENTUD Y CIUDADANIA
ACO 13 - CONDUCCIÓN SUPERIOR - SUBSECRETARÍA DE JUVENTUD

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**403.817.953**
GASTO EN PERSONAL	**384.157.953**
PLANTA PERMANENTE	3.603.573
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	87.395.595
PERSONAL CON CARGO POLITICO	293.158.785
BIENES DE CONSUMO	**4.630.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	1.000.000
TEXTILES Y VESTUARIO	300.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	500.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	100.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.300.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	100.000
PRODUCTOS METALICOS	100.000
PRODUCTOS DE LA MINERIA, PETROLEO Y SUS DERIVADOS	100.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	1.130.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**14.130.000**
OTROS SERVICIOS	1.000.000
SERVICIOS BASICOS	100.000
ALQUILERES Y DERECHOS	8.000.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	1.500.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	300.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1.330.000
PASAJES Y VIATICOS	1.500.000
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	400.000
BIENES DE USO	**900.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	900.000

ACTIVIDAD COMÚN 14

CONDUCCIÓN SUPERIOR - SUBSECRETARÍA DE ACCESO A LA JUSTICIA

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARÍA DE ACCESO A LA JUSTICIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA SUBSECRETARÍA DE ACCESO A LA JUSTICIA TENDRÁ COMO FINALIDAD FAVORECER LAS CONDICIONES PARA GARANTIZAR EL GOCE DE LOS DERECHOS CIVILES, POLÍTICOS, ECONÓMICOS, SOCIALES, Y CULTURALES DE LA CIUDADANÍA.
FORTALECER LA ARTICULACIÓN ENTRE INSTITUCIONES DEL ESTADO, ORGANIZACIONES SOCIALES, POLÍTICAS, DE BIENESTAR Y DESARROLLO DESDE UNA PERSPECTIVA TRANSVERSAL E INTEGRAL.
PROPICIAR E INCORPORAR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LOS ÁMBITOS INSTITUCIONALES, SOCIALES, EDUCATIVOS, COMUNITARIOS, PRIVADOS Y DE LA CIUDADANÍA EN GENERAL.
PROMOVER A TRAVÉS DE ACCIONES POSITIVAS: EL RESPETO, LA COMPRENSIÓN Y EL RECONOCIMIENTO MULTICULTURAL E INTERCULTURAL.
PROMOVER Y PLANIFICAR POLÍTICAS DE INTEGRACIÓN CON AGRUPACIONES Y /O INSTITUCIONES QUE REPRESENTEN MINORÍAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD.
GENERAR POLÍTICAS PÚBLICAS TENDIENTES A GARANTIZAR CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS, INCORPORANDO LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y EL ACCESO A LA JUSTICIA PARA TODA LA CIUDADANÍA DEL TERRITORIO DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN GESTIONAR ACCIONES TENDIENTES A LA PROTECCIÓN, PROMOCIÓN DEL RESPETO, BUEN TRATO Y CUIDADO ANIMAL.
FOMENTAR PROGRAMAS DE INTEGRACIÓN, BUEN TRATO Y RESPETO PROMOVIENDO LA DIVERSIDAD CULTURAL.

OBJETIVOS

DESARROLLO DE INFORMACIÓN, (SEGUIMIENTO, MONITOREO Y EVALUACIÓN DE IMPACTO) PARA IDENTIFICAR, DETECTAR Y DESCRIBIR CONFLICTOS EMERGENTES QUE VULNEREN LOS DERECHOS DE LA CIUDADANÍA.
REALIZACIÓN DE DIAGNÓSTICOS PARTICIPATIVOS INTEGRALES, COMUNITARIOS, TERRITORIALES CON REFERENTES LOCALES.
EJECUCIÓN DE ACCIONES QUE PROMUEVAN EL ACCESO A LA INFORMACIÓN ENTENDIDO COMO DERECHO.
GENERACIÓN DE CONTENIDOS Y MATERIALES DE DIFUSIÓN QUE CONTEMPLAN LA ACCESIBILIDAD UNIVERSAL Y ESPECÍFICAMENTE PARA GRUPOS SOCIALES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD.
REALIZACIÓN ENCUENTROS CON REFERENTES LOCALES Y DISTINTAS ÁREAS DE GOBIERNO, PARA FORTALECER LOS ESPACIOS COMUNITARIOS DE ACCESIBILIDAD.
PROMOCIÓN DE LA ACCESIBILIDAD CIUDADANA, LA ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL EN TERRITORIO Y LA CONSTRUCCIÓN PARTICIPATIVA LOCAL.
GESTIONAR Y DIFUNDIR A TRAVÉS DE CAMPAÑAS, MATERIAL AUDIOVISUAL, GRÁFICO Y REDES SOCIALES, ACCIONES LOCALES PARA PROMOVER EL ACCESO A LA JUSTICIA PARA LA CIUDADANÍA.
DESARROLLAR ESTRATEGIAS DE ORIENTACIÓN, ASISTENCIA INTEGRAL, PSICOLÓGICA, JURÍDICA Y SOCIAL A TRAVÉS DE DISPOSITIVOS DE APREHENSIÓN DE DERECHOS Y DEBERES, TANTO EN PERSPECTIVAS INDIVIDUALES COMO COLECTIVAS Y SOCIALES.
GENERAR ACCIONES TENDIENTES A GARANTIZAR CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS, INCORPORANDO LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y EL ACCESO A LA JUSTICIA PARA LA CIUDADANÍA DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN.
DISEÑAR E IMPLEMENTAR CAMPAÑAS TENDIENTES A LA PROTECCIÓN, PROMOCIÓN DEL RESPETO, BUEN TRATO Y CUIDADO ANIMAL UTILIZANDO MATERIAL AUDIOVISUAL, GRÁFICOS Y REDES SOCIALES.
IMPLEMENTAR CHARLAS INFORMATIVAS, TALLERES Y ENCUENTROS PARA LA PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE PROGRAMAS DE INTEGRACIÓN, BUEN TRATO Y RESPETO PROMOVIENDO LA DIVERSIDAD CULTURAL.
ASESORAR Y ACOMPAÑAR EN MATERIA DE DERECHOS A AQUELLAS AGRUPACIONES, INSTITUCIONES, ORGANIZACIONES Y CIUDADANÍA QUE REPRESENTEN MINORÍAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**234.882.265**
GASTO EN PERSONAL	**220.825.304**
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	85.023.330
PERSONAL CON CARGO POLITICO	135.801.974
BIENES DE CONSUMO	**2.732.617**
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	126.200
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	450.000
PRODUCTOS METALICOS	100.000
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	630.203
OTROS BIENES DE CONSUMO	373.032
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	903.182
TEXTILES Y VESTUARIO	150.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**10.113.253**
SERVICIOS BASICOS	1.332.138
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	100.000
ALQUILERES Y DERECHOS	6.083.427
PASAJES Y VIATICOS	605.691
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	130.000
OTROS SERVICIOS	217.320
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	1.353.599
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	291.078
BIENES DE USO	**1.011.091**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	1.011.091
TRANSFERENCIAS	**200.000**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS DE CAPITAL	200.000

ACTIVIDAD COMÚN 15

CONDUCCIÓN SUPERIOR-SUBSECRETARÍA DE DISCAPACIDAD

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARÍA DE DISCAPACIDAD

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA SUBSECRETARÍA DE DISCAPACIDAD SE PROPONE LLEVAR A CABO ACCIONES TENDIENTES A GENERAR LA INCLUSIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD PARA GARANTIZAR SU DESARROLLO EN EL MARCO DE LOS DERECHOS HUMANOS BRINDÁNDOLES MAYOR CALIDAD DE VIDA. ESTAS ACTIVIDADES PRETENDEN COORDINAR EL ACCIONAR OPERATIVO DE LA SUBSECRETARÍA. SE PROCURARÁ CON ELLAS CONFORMAR LA ESTRUCTURA NECESARIA DEL RECURSO HUMANO DE LA SUBSECRETARÍA BRINDÁNDOLE APOYO TÉCNICO Y CAPACITACIÓN PERMANENTE. SE PROCURARÁ CON ESTAS ACTIVIDADES MANTENER EN ÓPTIMAS CONDICIONES EL EQUIPAMIENTO NECESARIO PARA EL DESARROLLO DE TODAS LAS ACTIVIDADES DE LAS DIRECCIONES DEPENDIENTES DE ESTA SUBSECRETARÍA, COMO ASÍ TAMBIÉN EL MANTENIMIENTO DE LOS ESPACIOS FÍSICOS DONDE EL PERSONAL LLEVA A CABO SU TAREA. IMPLICA TAMBIÉN LOS GASTOS GENERALES DE FUNCIONAMIENTO A ELLO SE SUMAN LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS MÍNIMAS EN COORDINACIÓN CON LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL MINISTERIO. ESTA SUBSECRETARÍA SE PROPONE TRABAJAR CONJUNTAMENTE CON LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, SUS FAMILIAS, LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL QUE LAS REPRESENTEN Y LAS DIVERSAS ÁREAS DE GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN, LOS DIFERENTES MUNICIPIOS Y COMISIONES DE FOMENTO, LINEAMIENTOS QUE PROMUEVAN Y GARANTICEN EL LIBRE ACCESO A LOS DERECHOS A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD ENCUADRADOS EN LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE NACIONES UNIDAS, INSPIRADA EN EL MODELO SOCIAL DE DISCAPACIDAD. SE ENCARGA DE COORDINAR EL CONJUNTO DE ACCIONES CON LOS DISTINTOS ORGANISMOS DEL ESTADO QUE CONTRIBUYAN DIRECTA O INDIRECTAMENTE A LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, INCLUSIÓN SOCIAL, PARTICIPACIÓN Y ACCESIBILIDAD PLENA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. SU FUNCIÓN TAMBIÉN ES LA DE ASESORAR TÉCNICAMENTE AL MINISTERIO DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA, JUVENTUD Y CIUDADANÍA Y AL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN EN LA ELABORACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA PROVINCIAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD. ELABORAR, EJECUTAR, PROMOCIONAR Y DIFUNDIR, PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LA POLÍTICA PÚBLICA PROVINCIAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD HOY SON UNA REALIDAD, SE PLANTEA TRABAJAR POR LA IGUALDAD, ACCESIBILIDAD E INCLUSIÓN PLENA. NUESTRA GUÍA SERÁ LA CONVENCIÓN INTERNACIONAL SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN NEUQUÉN TIENEN NOMBRE Y APELLIDO, TIENEN HISTORIA Y TIENEN FUTURO

OBJETIVOS

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL POR MEDIO DE ACCIONES QUE FAVOREZCAN LA COORDINACIÓN DEL SECTOR PRIVADO CON EL PÚBLICO EN RELACIÓN A LA MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

TRABAJAR INTERINSTITUCIONALMENTE COORDINANDO ACCIONES CON DISTINTOS ORGANISMOS DEL ESTADO QUE CONTRIBUYAN DIRECTA O INDIRECTAMENTE A LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES. DIFUSIÓN, PROMOCIÓN Y SENSIBILIZACIÓN PERMANENTE Y ACTUALIZADA DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

GENERAR LOS INSTRUMENTOS NECESARIOS PARA OBTENER LAS CARACTERÍSTICAS DEMOGRÁFICAS DE LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD. CONTAR CON INFORMACIÓN ACTUALIZADA.

DOTAR A LA SUBSECRETARÍA DE UNA FLOTA DE VEHÍCULOS PARA EL TRANSPORTE ACCESIBLE DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD RELACIONADA CON EVENTOS CULTURALES, RECREATIVOS O DEPORTIVOS.

BRINDAR ASESORÍA LEGAL.

MANTENER AL PERSONAL DE ESTA SUBSECRETARÍA CAPACITADO.

ADOPTAR TODAS LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD Y LA PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN SITUACIONES DE RIESGO, EMERGENCIA HUMANITARIA.

MINISTERIO DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA, JUVENTUD Y CIUDADANIA
ACO 15 - CONDUCCIÓN SUPERIOR-SUBSECRETARÍA DE DISCAPACIDAD

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**297.142.020**
GASTO EN PERSONAL	**263.815.047**
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	40.685.185
PERSONAL CON CARGO POLITICO	223.129.862
BIENES DE CONSUMO	**5.492.487**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	706.303
TEXTILES Y VESTUARIO	165.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	420.121
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	2.056.856
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.300.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	844.207
SERVICIOS NO PERSONALES	**25.834.486**
SERVICIOS BASICOS	3.026.295
ALQUILERES Y DERECHOS	15.967.700
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	2.190.384
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	194.526
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1.301.882
PASAJES Y VIATICOS	1.424.568
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	367.950
OTROS SERVICIOS	1.361.181
BIENES DE USO	**2.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	2.000.000

ACTIVIDAD COMÚN 16

CONDUCCIÓN SUPERIOR-SUBSECRETARÍA DE CIUDADES SALUDABLES Y PREVENCIÓN DE CONSUMOS PROBLEMÁTICOS

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARÍA DE CIUDADES SALUDABLES Y PREVENCIÓN DE CONSUMOS PROBLEMÁTICOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA SUBSECRETARÍA DE CIUDADES SALUDABLES Y PREVENCIÓN DE CONSUMOS PROBLEMÁTICOS PRESENTA DOS GRANDES EJES PROGRAMÁTICOS: PREVENCIÓN DE CONSUMOS PROBLEMÁTICOS Y CIUDADES SALUDABLES QUE SON ASISTIDAS POR LAS ÁREAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CIUDADES COLABORATIVAS. EN VIRTUD A QUE TRATAMOS CON FENÓMENOS MULTICAUSALES Y COMPLEJOS, DECIDIMOS ABORDAR LA PROBLEMÁTICA DE LOS CONSUMOS DESDE VARIOS ASPECTOS Y NIVELES COMO SON LA EDUCACIÓN, LA SALUD, LA ESPIRITUALIDAD, EL DEPORTE, LA CULTURA, EL ÁMBITO LABORAL, EL AMBIENTE Y OTROS CONTEXTOS COMO EL DE ENCIERRO, DONDE SE DESARROLLAN LAS PERSONAS, YA QUE ENTENDEMOS QUE CADA ÁMBITO EN EL QUE VIVIMOS PUEDE TRANSFORMARSE EN UN ESPACIO PREVENTIVO Y ELLO, A SU VEZ, NOS PERMITE ACERCARNOS AL TIPO DE CIUDAD EN LA QUE QUEREMOS VIVIR. DEBIDO A QUE TRATAMOS CON FENÓMENOS SOCIALES -MULTICAUSALES Y NO LINEALES- CONSIDERAMOS QUE NO EXISTE UNA ÚNICA RESPUESTA PARA ABORDAR LAS PROBLEMÁTICAS EN RELACIÓN A LOS CONSUMOS PROBLEMÁTICOS Y LA PROMOCIÓN DE HÁBITOS SALUDABLES QUE ATRAVIESAN A LA CIUDADANÍA. POR ELLO, LAS ÁREAS QUE ASISTEN A LOS DOS EJES PROGRAMÁTICOS FUERON PENSADAS PARA ACOMPAÑAR A LA CIUDADANÍA EN LA PROMOCIÓN DE DERECHOS, FUNCIÓN INHERENTE DEL ESTADO COMO GARANTE. CONSIDERAMOS QUE ANTE FENÓMENOS COMPLEJOS Y MULTICAUSALES SE DEBE PODER BRINDAR ABORDAJES COMPLEJOS, INTERDISCIPLINARIOS E INTEGRALES. POR ELLO, AMBOS EJES PROGRAMÁTICOS SE CO-CONSTRUYEN Y SE RETROALIMENTAN PERMANENTEMENTE. POR UN LADO, BUSCAMOS POTENCIAR TODOS AQUELLOS FACTORES PREVENTIVOS Y DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y POR OTRO LADO Y AL MISMO TIEMPO, CONSTITUYEN ESTOS FACTORES DE PROTECCIÓN PARA NUESTRO/AS CIUDADANO/AS. LA SUBSECRETARÍA TIENE POR MISIÓN PROMOVER EL TRABAJO INTERDISCIPLINARIO, INTERINSTITUCIONAL E INTERGUBERNAMENTAL DESDE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO DE REDES COMUNITARIAS. DEBIENDO PROPICIAR E INCORPORAR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LOS ÁMBITOS INSTITUCIONALES, SOCIALES, EDUCATIVOS, COMUNITARIOS, PRIVADOS, Y DE LA CIUDADANÍA EN GENERAL. CONSIDERAMOS QUE EL ESPACIO DE LO PÚBLICO ES EL QUE MEJOR NOS PERMITE ALCANZAR ACUERDOS SOBRE EL TIPO DE VIDA QUE QUEREMOS VIVIR Y EL ESPACIO EN DONDE QUEREMOS VIVIRLA. DESDE LA SUBSECRETARÍA ENTENDEMOS QUE CADA POLÍTICA PÚBLICA DEBE TENER COMO FIN SUPERIOR MEJORAR LA VIDA DE LAS PERSONAS -TANTO EN SU INDIVIDUALIDAD COMO EN TODO AQUELLO QUE LA RODEA- Y PARA ELLO SE DEBE TRABAJAR EN LA SISTEMATIZACIÓN DE DATOS QUE PERMITA MEDIR Y -POR LO TANTO EVALUAR VALORES PARA CONTAR CON INFORMACIÓN OBJETIVA Y OPORTUNA PARA EL DISEÑO DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE ALTO IMPACTO PARA LA CIUDADANÍA. LAS POLÍTICAS PÚBLICAS IMPLEMENTADAS SERÁN DESDE, CON Y PARA LA CIUDADANÍA A TRAVÉS DE DIVERSAS HERRAMIENTAS QUE PROMUEVEN LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA INCLUIDAS LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL, ORGANISMOS NACIONALES Y TODAS AQUELLAS VINCULADAS A LA TEMÁTICA Y LA SOCIEDAD EN GENERAL, PROMOCIONANDO ACCIONES INTEGRALES QUE TENGAN COMO EPICENTRO A LA CIUDADANÍA PARA REFORZAR Y CONSTRUIR VÍNCULOS, Y POR ENDE FOMENTAR HÁBITOS DE VIDA SALUDABLES. LA COMPRENSIÓN DE ESTE PROCESO COMO UN FENÓMENO SOCIAL, CONLLEVA LA NECESIDAD DE RECONOCER LAS DIFERENCIAS SOCIALES EXPERIMENTADAS POR MUJERES, VARONES Y OTRAS IDENTIDADES, Y EL IMPACTO QUE TIENEN SOBRE LA SALUD Y EL EJERCICIO DE LA CIUDADANÍA, EN CONSECUENCIA, UNA DE LAS TAREAS, PARTE DE CARACTERIZAR LAS INEQUIDADES Y BUSCAR HERRAMIENTAS EFECTIVAS.

OBJETIVOS

DISEÑAR, COORDINAR Y EVALUAR POLÍTICAS PÚBLICAS EN MATERIA DE CONSUMOS PROBLEMÁTICOS Y PROMOCIÓN DE HÁBITOS SALUDABLES DESTINADOS A LA CIUDADANÍA DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN.
PROMOVER ACCIONES PARA LA SALUD Y ATENCIÓN DE LOS CONSUMOS PROBLEMÁTICOS DESDE UNA

MINISTERIO DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA, JUVENTUD Y CIUDADANIA

ACO 16 - CONDUCCIÓN SUPERIOR-SUBSECRETARÍA DE CIUDADES SALUDABLES Y PREVENCIÓN DE CONSUMOS PROBLEMÁTICOS

OBJETIVOS

PERSPECTIVA DE GÉNERO Y DE DERECHO, DESDE LO COMUNITARIO A FIN DE PROCURAR ERRADICAR TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN CONTRA LAS MUJERES O GÉNEROS NO BINARIOS EN TODAS LAS ESFERAS DE LA VIDA COTIDIANA.

GENERAR ESPACIOS DE FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN A FIN DE PONER EL CONOCIMIENTO AL SERVICIO DEL DISEÑO DE POLÍTICAS PÚBLICAS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO QUE OPEREN DE MANERA TRANSVERSAL.

PROCURAR PENSAR EN CADA DISPOSITIVO DE ABORDAJE DESDE ESTA SUBSECRETARÍA DESDE UN MODELO INTEGRAL Y COMUNITARIO QUE TIENDAN A ESTRATEGIAS REALIZABLES Y ACCESIBLES, CENTRADAS EN LA ÉTICA DEL CUIDADO.

PROMOVER OTRAS FORMAS POSIBLES DE PRODUCCIÓN Y CONSUMO, COMO LAS PROPUESTAS POR LOS PRINCIPIOS DE LA ECONOMÍA SOCIAL, EL COOPERATIVISMO Y LA ECONOMÍA CIRCULAR. DESARROLLAR ACTIVIDADES TENDIENTES A GENERAR MAYOR INFORMACIÓN Y CONSCIENCIA RESPECTO A LA GENERACIÓN DE HÁBITOS QUE FAVOREZCAN EL DESARROLLO Y EL CUIDADO DE LAS PERSONAS, EL AMBIENTE Y LA VIDA.

DISEÑAR UN MODELO DE DIAGNÓSTICO PARA CONOCER EL ESTADO ACTUAL DE LA ATENCIÓN A TODAS LAS PERSONAS, CON ESPECIAL ÉNFASIS EN LAS MUJERES, CON PROBLEMAS DE CONSUMOS PROBLEMÁTICOS EN LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.

PROMOVER EL ABORDAJE INTEGRAL, INTERDISCIPLINARIO, INTERSECTORIAL E INTERGUBERNAMENTAL DE LOS CONSUMOS PROBLEMÁTICOS EN PANDEMIA, A PARTIR DE LA MODIFICACIÓN DE CIERTAS PAUTAS Y MODELOS DE CONSUMO, ARTICULANDO Y COORDINANDO ACCIONES CON LOS MINISTERIOS, MUNICIPIOS, INSTITUCIONES Y ORGANIZACIONES SOCIALES COMUNITARIAS QUE PRESENTEN INCUMBENCIA EN LA TEMÁTICA.

PROMOVER MODOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLES EN UN ESCENARIO CAMBIANTE A PARTIR DE LA PANDEMIA, DESDE LA PRIMERA INFANCIA EN DISTINTAS ÁREAS DE INTERVENCIÓN DEL ESTADO: SALUD, EDUCACIÓN, DESARROLLO SOCIAL, AMBIENTE, TRABAJO, SEGURIDAD, JUSTICIA Y CULTURA ? PROMOVER UNA VIDA SALUDABLE TOMANDO COMO EJE UNA ALIMENTACIÓN SALUDABLE ALENTANDO EL RECONOCIMIENTO POR PARTE DE LA CIUDADANÍA DEL VALOR SOCIAL Y CULTURAL QUE POSEEN LOS ALIMENTOS, BUSCANDO REDUCIR SU DESPILFARRO PARA COLABORAR CON LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y EL CUIDADO DEL AMBIENTE; Y ENTENDIENDO QUE EL CAMBIO INDIVIDUAL LLEVA A UN CAMBIO COLECTIVO.

DESARROLLAR PROGRAMAS DE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y CAPACITACIÓN PARA LOS EQUIPOS INTERVINIENTES EN EL ABORDAJE DE LA PROBLEMÁTICA DE LOS CONSUMOS A TRAVÉS DE CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN.

DESARROLLAR ESTUDIOS CUALITATIVOS Y CUANTITATIVOS A EFECTOS DE ANALIZAR LOS DETERMINANTES SOCIALES QUE INCIDEN EN LOS CONSUMOS PROBLEMÁTICOS Y LOS HÁBITOS SALUDABLES PENSADOS EN LÓGICAS DE PANDEMIA Y POST PANDEMIA PARA PODER ARTICULAR CON ORGANISMOS DEL ÁMBITO PÚBLICO Y PRIVADO PARA EL ASESORAMIENTO, ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y/O EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE ESTUDIO E INVESTIGACIÓN DE LOS CONSUMOS PROBLEMÁTICOS DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS EN LA PROVINCIA.

PROMOVER DISPOSITIVOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA. INSTALAR A LA SUBSECRETARÍA Y LAS TEMÁTICAS SOBRE LAS QUE TRABAJA EN LA AGENDA DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE LA PROVINCIA, A PARTIR DE LA PROBLEMATIZACIÓN DE LAS SITUACIONES DE CONSUMO.

DESARROLLAR ACCIONES QUE PERMITAN FOMENTAR Y FORTALECER LA VISIBILIZACIÓN DE LAS TEMÁTICAS SOBRE LAS QUE TRABAJA LA SUBSECRETARÍA.

POSICIONAR A LA SUBSECRETARÍA COMO REFERENTE PROVINCIAL DE LA TEMÁTICA DEL ALCOHOL DESDE UNA PERSPECTIVA DE PROMOCIÓN DE DERECHOS.

FORTALECIMIENTO DE LA DIFUSIÓN A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE FOLLETERÍA INFORMATIVA SOBRE LAS DIFERENTES TEMÁTICAS QUE SE TRABAJAN DESDE LA SUBSECRETARÍA COMO, POR EJEMPLO: PREVENCIÓN DE CONSUMOS PROBLEMÁTICOS, MUJERES E IDENTIDADES DISIDENTES Y CONSUMOS, PROMOCIÓN DE HÁBITOS SALUDABLES, SITUACIONES QUE CONLLEVAN RIESGOS A PARTIR DEL CONSUMO, ENTRE OTROS.

MINISTERIO DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA, JUVENTUD Y CIUDADANIA
ACO 16 - CONDUCCIÓN SUPERIOR-SUBSECRETARÍA DE CIUDADES SALUDABLES Y PREVENCIÓN DE CONSUMOS PROBLEMÁTICOS

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**241.534.739**
GASTO EN PERSONAL	**210.576.434**
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	42.340.611
PERSONAL CON CARGO POLITICO	168.235.823
BIENES DE CONSUMO	**5.319.313**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	900.000
TEXTILES Y VESTUARIO	900.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	775.669
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.343.644
PRODUCTOS METALICOS	100.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	1.000.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	100.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	100.000
PRODUCTOS DE LA MINERIA, PETROLEO Y SUS DERIVADOS	100.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**24.138.992**
SERVICIOS BASICOS	2.585.795
ALQUILERES Y DERECHOS	14.983.270
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	1.995.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1.241.130
PASAJES Y VIATICOS	1.850.918
OTROS SERVICIOS	1.482.879
BIENES DE USO	**1.500.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	1.500.000

PROGRAMA 32

DESARROLLO TERRITORIAL DE LAS JUVENTUDES

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE
SUBSECRETARÍA DE JUVENTUD

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

APOYARÁ PROYECTOS QUE PRIVILEGIEN LA INCLUSIÓN SOCIAL DE JÓVENES A TRAVÉS DE ACCIONES QUE PROMUEVAN SUS DERECHOS, REMUEVAN OBSTÁCULOS PARA LA ACCESIBILIDAD A PROGRAMAS Y RECURSOS PÚBLICOS, Y PROPICIEN LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LAS JUVENTUDES BUSCANDO APORTAR AL DESARROLLO PLENO DE LOS PROYECTOS DE VIDA DE LAS Y LOS JÓVENES DESTINATARIOS MEDIANTE LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS FINANCIEROS Y ASESORÍA TÉCNICA ESPECIALIZADA PARA LA IMPLEMENTACIÓN, EL FORTALECIMIENTO Y EL ACOMPAÑAMIENTO INTEGRAL DE LOS PROYECTOS E INICIATIVAS. ESTE PROGRAMA ESTÁ DIRIGIDO A MUNICIPIOS, COMISIONES DE FOMENTO, COMUNIDADES MAPUCHES Y ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN QUE TRABAJEN EN EL ACOMPAÑAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LAS TRAYECTORIAS DE EDUCATIVAS, FORMATIVAS, LABORALES Y COMUNITARIAS DE LAS JUVENTUDES, COMO ASÍ TAMBIÉN A LAS JUVENTUDES DE LA PROVINCIA.
EL PROGRAMA BUSCARÁ FORTALECER LOS PROYECTOS DE VIDA DE LAS JUVENTUDES A TRAVÉS DEL ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO Y FINANCIERO.

OBJETIVOS

FORTALECER LAS INICIATIVAS Y ESTRATEGIAS LOCALES DE PROMOCIÓN DE DERECHOS, EL ACCESO A RECURSOS TANGIBLES E INTANGIBLES Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LAS JUVENTUDES.
PROMOVER LA INCLUSIÓN E INTEGRACIÓN SOCIAL DE LAS Y LOS JÓVENES MEDIANTE SU PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES Y PROYECTOS EDUCATIVOS, FORMATIVOS, PRODUCTIVOS, RECREATIVOS O CULTURALES.
FAVORECER EL ARRAIGO DE LAS JUVENTUDES QUE RESIDEN EN PEQUEÑAS LOCALIDADES DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN, A TRAVÉS DE GENERAR Y POTENCIAR MAYORES POSIBILIDADES PARA EL ACCESO, PERMANENCIA Y EGRESO DE ESTUDIOS SUPERIORES.
ACOMPAÑAR FINANCIERAMENTE LOS PROYECTOS DE VIDA DE LAS JUVENTUDES DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIA A ENTIDADES Y ASOCIACIONES INTERMEDIAS	CONVENIO CELEBRADO	50
ASISTENCIA FINANCIERA A MUNICIPIOS	CONVENIO CELEBRADO	50
CONFORMACIÓN DE ESPACIOS DE CONTENCIÓN	JOVEN PARTICIPANTE	100

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**222.597.671**
GASTO EN PERSONAL	**46.397.671**
PERSONAL CON CARGO POLITICO	46.397.671
BIENES DE CONSUMO	**6.500.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	2.000.000
TEXTILES Y VESTUARIO	800.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	1.700.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.000.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	1.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**4.400.000**
ALQUILERES Y DERECHOS	1.000.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	800.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	800.000
PASAJES Y VIATICOS	800.000
OTROS SERVICIOS	1.000.000
BIENES DE USO	**2.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	2.000.000
TRANSFERENCIAS	**163.300.000**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS DE CAPITAL	78.600.000
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO MUNICIPAL PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	84.700.000

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

ESTE PROGRAMA PROMUEVE LA INSERCIÓN DE LAS JÓVENES MUJERES Y LGBTI+ EN ACTIVIDADES LABORALES DIGNAS, ACOMPAÑA OPORTUNIDADES PARA LA TERMINALIDAD EDUCATIVA Y FORMACIÓN EN OFICIOS BUSCANDO DISMINUIR LAS BRECHAS LABORALES POR CUESTIONES DE GÉNERO.
A TRAVÉS DE CONVENIOS ELABORADOS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO Y DIVERSIDAD SE FORTALECEN PROPUESTAS LOCALES DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DESTINADAS A LAS JUVENTUDES DE TODA LA PROVINCIA.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 90,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
Laboral	Transversal

PROGRAMA 33

FORTALECIMIENTO INTEGRAL DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL

UNIDAD RESPONSABLE

MINISTERIO DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA, JUVENTUD Y CIUDADANÍA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

A TRAVÉS DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INTEGRAL DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL (OSC), EL MINISTERIO DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA, JUVENTUD Y CIUDADANÍA, POR INTERMEDIO DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CONSTRUCCIÓN CIUDADANA BUSCA FORTALECER A LOS ESPACIOS COMUNITARIOS Y DE CONSTRUCCIÓN CIUDADANA A TRAVÉS DE PROGRAMAS, ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN Y ACCIONES CONCRETAS QUE APORTEN AL EMPODERAMIENTO DE LAS COMUNIDADES, GENERANDO HERRAMIENTAS QUE PERMITAN EL ARRAIGO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EN EL TERRITORIO Y LA CIUDADANÍA.

EL PROGRAMA BUSCARÁ PROMOVER, FORTALECER Y FOMENTAR EL DESARROLLO DE LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS Y LA CONFORMACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE SUS REDES VINCULADAS CON LA COMPETENCIA ESPECÍFICA DEL MINISTERIO. INCENTIVANDO LAS ASOCIACIONES COMUNITARIAS BASADAS EN LA CONFIANZA, COLABORACIÓN Y RECIPROCIDAD, A FIN DE TRATAR LAS PROBLEMÁTICAS COMUNES DE DIVERSOS SECTORES SOCIALES.

SERÁN DESTINATARIAS DEL PROGRAMA LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL, AGRUPACIONES BARRIALES, SOCIALES Y/O DEPORTIVAS, IGLESIAS, COOPERATIVAS, ETC. QUE TRABAJEN EN POS DEL DESARROLLO INTEGRAL DE SUS COMUNIDADES.

OBJETIVOS

PROPICIAR Y FORTALECER LAS INSTANCIAS DE TRABAJO ARTICULADO ENTRE LA SOCIEDAD CIVIL, EL ESTADO Y LAS EMPRESAS.

ACOMPAÑAR, MONITOREAR Y POTENCIAR LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS SOCIALES EN LA PROVINCIA DE NEUQUÉN.

FACILITAR UNA GESTIÓN ASOCIADA DE ORGANISMOS DEL GOBIERNO EN SUS DISTINTOS NIVELES EN COORDINACIÓN CON LA SOCIEDAD CIVIL, CON CAPACITACIÓN Y FISCALIZACIÓN PERMANENTE EN TEMAS PERTINENTES A EL MINISTERIO.

ASISTIR AL GOBERNADOR EN LAS RELACIONES CON ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES PÚBLICAS Y PRIVADAS, E INSTITUCIONES Y ASOCIACIONES CIVILES EN GENERAL.

ARTICULAR CON ORGANIZACIONES COMUNITARIAS POLÍTICAS DE BIENESTAR Y DESARROLLO.

FOMENTAR LA SUSTENTABILIDAD DE LAS OSC DE LA PROVINCIA, A TRAVÉS DE INSTANCIAS DE FORTALECIMIENTO INTEGRAL.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO		DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
SUB	1	ACERCANDO SABERES	MINISTERIO DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA, JUVENTUD Y CUIDADANÍA	28.245.825
SUB	2	ACERCANDO HORIZONTES	MINISTERIO DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA, JUVENTUD Y CIUDADANÍA	17.270.000
TOTAL				**45.515.825**

MINISTERIO DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA, JUVENTUD Y CIUDADANIA
PRG 33 - FORTALECIMIENTO INTEGRAL DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 33 - SUB 1 - ACERCANDO SABERES		
ASISTENCIAS TECNICAS	ASISTENCIA BRINDADA	120
CONFORMACIÓN DE ESPACIOS DE FORMACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO A LAS OSC	ESPACIO DE FORMACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO CONFORMADO	7
CONFORMACIÓN DE ESPACIOS DE VINCULACIÓN ENTRE LAS OSC Y OSC CON EL AMBITO PÚBLICO - PRIVADO	ESPACIO DE VINCULACIÓN ENTRE LAS OSC CONFORMADO	15
CONFORMACIÓN DE ESPACIOS DE VINCULACIÓN ENTRE LAS OSC Y OSC CON EL AMBITO PÚBLICO - PRIVADO	ESPACIO DE VINCULACIÓN ENTRE OSC Y AMBITO PÚBLICO	30
CONFORMACIÓN DE ESPACIOS DE VINCULACIÓN ENTRE LAS OSC Y OSC CON EL AMBITO PÚBLICO - PRIVADO	ESPACIO DE VINCULACIÓN ENTRE OSC Y AMBITO PRIVADO	7
FORMULAR PROYECTOS SOCIALES DESDE LAS OSC	PROYECTO FORMULADO	50
FORTALECIMIENTO DE LAS INTERINSTITUCIONALIDAD PÚBLICO-PRIVADA CON LAS OSC (ORGANIZACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL)	ORGANIZACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL (OSC) FORTALECIDA	30
FORTALECIMIENTO DE LAS INTERINSTITUCIONALIDAD PÚBLICO-PRIVADA CON LAS OSC (ORGANIZACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL)	ORGANIZACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL (OSC) INTERVINIENTE	100
GRADO DE AVANCE DE LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN	PIEZA COMUNICACIONAL IMPLEMENTADA	70
MONITOREAR PROYECTOS SOCIALES DE LAS OSC	PROYECTOS SOCIALES DE LAS OSC MONITOREADOS	120
REALIZACIÓN DE BECAS DE IMPACTO POSITIVO DE UFLO	PERSONA BECADA	10
REALIZACIÓN DE CURSO DE FORMACIÓN	PERSONA FORMADA	80
REALIZACION DE PLANES DE COMUNICACION Y DIFUSION	CANAL COMUNICACIONAL IMPLEMENTADO	6
REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS PROFESIONALIZANTES EN OSC	ESTUDIANTE ALCANZADO	16
REALIZACIÓN DE PROYECTO SOCIAL DE LAS OSC	MUNICIPIO ALCANZADO	35

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 33 - SUB 2 - ACERCANDO HORIZONTES		
ASISTENCIA A ENTIDADES Y ASOCIACIONES INTERMEDIAS	CONVENIO CELEBRADO	50
ASISTENCIA TECNICO/FINANCIERA	PROYECTO ASISTIDO	100
ASISTENCIA Y APOYO A ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES	ORGANIZACION BENEFICIADA	100
ASISTENCIAS TECNICAS	ASISTENCIA BRINDADA	50
MONITOREAR PROYECTOS SOCIALES DE LAS OSC	PROYECTO MONITOREADO	100
REALIZACION DE SEMINARIOS/ACTIVIDADES DE CAPACITACION	CAPACITACION REALIZADA	5
TALLERES DE CAPACITACIÓN	TALLER DE CAPACITACION REALIZADO	10

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**45.515.825**
GASTO EN PERSONAL	**22.035.825**
PERSONAL CON CARGO POLITICO	7.054.401
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	14.981.424
BIENES DE CONSUMO	**1.840.000**
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.190.000
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	450.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	200.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**5.140.000**
PASAJES Y VIATICOS	570.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	4.100.000
OTROS SERVICIOS	470.000
BIENES DE USO	**500.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	500.000
TRANSFERENCIAS	**16.000.000**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	16.000.000

PROGRAMA 33

FORTALECIMIENTO INTEGRAL DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL

SUBPROGRAMA 1

ACERCANDO SABERES

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

MINISTERIO DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA, JUVENTUD Y CUIDADANÍA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESDE EL AÑO 2016, A TRAVÉS DEL PROGRAMA ACERCANDO HORIZONTES LA OPRI HA TRABAJADO CON 145 ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL (OSC) EN EL FORTALECIMIENTO DE 248 PROYECTOS SOCIALES, ACOMPAÑADOS POR LAS ÁREAS MINISTERIALES COMPETENTES EN LAS TEMÁTICAS. LAS OSC DE LA PROVINCIA FINANCIADAS POR EL PROGRAMA ACERCANDO HORIZONTES, ABORDAN DIVERSAS TEMÁTICAS (PERSONAS ADULTAS MAYORES: 0.70%; CONSUMOS PROBLEMÁTICOS: 2.77%; ARTE Y CULTURA: 17.36%; DEPORTE: 9.72%; DISCAPACIDAD: 8.33%; ECONOMÍA SOCIAL/EMPRENDEDURISMO/EMPLEABILIDAD: 6.94%; EDUCACIÓN: 21.52%; GÉNERO Y DIVERSIDAD: 3.47%; NIÑEZ Y ADOLESCENCIA: 8.33%; PRODUCCIÓN: 6.95%; RELIGIÓN: 1.39%; SALUD: 8.34%; SEGURIDAD VIAL: 0.70%; DERECHOS DE ANIMALES NO HUMANOS: 0.70%; AMBIENTE: 0.70%; VARIAS TEMÁTICAS: 2.08%), INFLUIDAS POR LAS IDIOSINCRASIAS DEL TERRITORIO, SUMAMENTE HETEROGÉNEO DE ACUERDO A LAS MICRORREGIONES DE LA PROVINCIA.

MÁS ALLÁ DE LA DIVERSIDAD, DETECTAMOS DOS PROBLEMAS COMUNES: DIFICULTAD PARA MANTENERSE REGULARES A LO LARGO DEL TIEMPO Y DIFICULTADES PARA VINCULARSE, FUNCIONANDO DE FORMA INDIVIDUAL Y ATOMIZADA, REDUCIENDO EL IMPACTO DE SUS PROYECTOS SOCIALES.

ENTENDEMOS QUE HOY MÁS QUE NUNCA, EN UN CONTEXTO DE ESCASEZ FINANCIERA GENERADA POR LA PANDEMIA DE COVID 19 Y SU POSTERIOR CRISIS ECONÓMICA, ES NECESARIO PODER PENSAR LA SUSTENTABILIDAD EN LAS ORGANIZACIONES, PERO ESPECÍFICAMENTE EN LA SUSTENTABILIDAD SOCIAL, ENTENDIDA COMO “LA CAPACIDAD DE GENERAR EL CONSENSO, LA APROPIACIÓN Y LA COOPERACIÓN DE VARIOS ACTORES ACERCA DE METAS COMUNES DE DESARROLLO SOCIAL”, ANCLADOS EN EL ODS 17.17 (FOMENTAR Y PROMOVER LA CONSTITUCIÓN DE ALIANZAS EFICACES EN LAS ESFERAS PÚBLICA, PÚBLICO-PRIVADA Y DE LA SOCIEDAD CIVIL). DE ESTA MANERA, SE BUSCA POTENCIAR LAS CAPACIDADES DE LAS OSC A PARTIR DEL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN, SABERES Y EXPERIENCIAS DE ESTAS ENTRE SÍ, Y CON EL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO. A SU VEZ, RESULTA NECESARIO BRINDAR UN ENFOQUE TRANSVERSAL A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO EN LO REFERIDO A TEMÁTICAS DE IGUALDAD DE GÉNEROS, TRABAJO EN RED, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y TERRITORIALIDAD. DE ESTA MANERA, SE APUNTA A LOGRAR MAYORES NIVELES DE PERTENENCIA E IDENTIDAD SOCIAL, PARA GENERAR NUEVOS VÍNCULOS QUE PERMITAN DESPLEGAR NUEVAS ESTRATÉGIAS CONJUNTAS QUE FAVOREZCAN EL EJERCICIO DE LA CIUDADANÍA Y LA ORGANIZACIÓN SOCIAL, PARA GENERAR ESPACIOS DONDE LAS OSC SE RECONOCEN, VINCULAN Y REALIZAN ACCIONES CONJUNTAS CON UN PROPÓSITO DE TRASCENDENCIA, CONTRIBUYENDO DE MANERA DIRECTA A GENERAR ESCENARIOS PROPICIOS PARA LA INCIDENCIA.

OBJETIVOS

OBJETIVO PRINCIPAL:

FORTALECER LA VINCULACIÓN ENTRE LAS OSC DE 4 MICRORREGIONES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN (SUR, NOROESTE, CONFLUENCIA, CENTRO), Y DE ÉSTAS CON EL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO, POTENCIANDO LA SUSTENTABILIDAD SOCIAL QUE SE VISIBILIZA EN LAS NUEVAS ARTICULACIONES ESTABLECIDAS.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. GENERAR ESPACIOS DE VINCULACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA DE EXPERIENCIAS QUE PERMITAN ARTICULACIONES ENTRE LAS OSC Y DE ÉSTAS CON EL ÁMBITO PÚBLICO-PRIVADO.
2. GENERAR ESPACIOS DE VINCULACIÓN ENTRE EL SABER ACADÉMICO, LAS OSC Y EL SECTOR PÚBLICO.

OBJETIVOS

3. FORMULAR Y MONITOREAR LOS PROYECTOS DE LAS OSC.
4. IMPLEMENTAR UNA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS DATOS OBTENIDOS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIAS TECNICAS	ASISTENCIA BRINDADA	120
CONFORMACIÓN DE ESPACIOS DE FORMACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO A LAS OSC	ESPACIO DE FORMACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO CONFORMADO	7
CONFORMACIÓN DE ESPACIOS DE VINCULACIÓN ENTRE LAS OSC Y OSC CON EL AMBITO PÚBLICO - PRIVADO	ESPACIO DE VINCULACIÓN ENTRE LAS OSC CONFORMADO	15
CONFORMACIÓN DE ESPACIOS DE VINCULACIÓN ENTRE LAS OSC Y OSC CON EL AMBITO PÚBLICO - PRIVADO	ESPACIO DE VINCULACIÓN ENTRE OSC Y AMBITO PÚBLICO	30
CONFORMACIÓN DE ESPACIOS DE VINCULACIÓN ENTRE LAS OSC Y OSC CON EL AMBITO PÚBLICO - PRIVADO	ESPACIO DE VINCULACIÓN ENTRE OSC Y AMBITO PRIVADO	7
FORMULAR PROYECTOS SOCIALES DESDE LAS OSC	PROYECTO FORMULADO	50
FORTALECIMIENTO DE LAS INTERINSTITUCIONALIDAD PÚBLICO-PRIVADA CON LAS OSC (ORGANIZACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL)	ORGANIZACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL (OSC) FORTALECIDA	30
FORTALECIMIENTO DE LAS INTERINSTITUCIONALIDAD PÚBLICO-PRIVADA CON LAS OSC (ORGANIZACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL)	ORGANIZACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL (OSC) INTERVINIENTE	100
GRADO DE AVANCE DE LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN	PIEZA COMUNICACIONAL IMPLEMENTADA	70
MONITOREAR PROYECTOS SOCIALES DE LAS OSC	PROYECTOS SOCIALES DE LAS OSC MONITOREADOS	120
REALIZACIÓN DE BECAS DE IMPACTO POSITIVO DE UFLO	PERSONA BECADA	10
REALIZACIÓN DE CURSO DE FORMACIÓN	PERSONA FORMADA	80
REALIZACION DE PLANES DE COMUNICACION Y DIFUSION	CANAL COMUNICACIONAL IMPLEMENTADO	6
REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS PROFESIONALIZANTES EN OSC	ESTUDIANTE ALCANZADO	16
REALIZACIÓN DE PROYECTO SOCIAL DE LAS OSC	MUNICIPIO ALCANZADO	35

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**28.245.825**
GASTO EN PERSONAL	**22.035.825**
PERSONAL CON CARGO POLITICO	7.054.401
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	14.981.424
BIENES DE CONSUMO	**1.140.000**
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	890.000
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	150.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	100.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**4.670.000**
PASAJES Y VIATICOS	570.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	4.100.000
TRANSFERENCIAS	**400.000**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	400.000

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

EL PROGRAMA, A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES, ACOMPAÑA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS SOCIALES QUE ESTÁN DESTINADOS A ACHICAR LAS BRECHAS DE GÉNERO Y FORTALECER LAS AUTONOMÍAS. ADEMÁS DE ESTAR ELABORADO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO PENSANDO CADA ACCIÓN COMO UNA INSTANCIA CON EQUIDAD Y PARTICIPACIÓN ACTIVA DE MUJERES Y DIVERSIDADES.
SE REALIZAN ENCUENTROS DE VINCULACIÓN DONDE LAS ORGANIZACIONES COMPARTEN EXPERIENCIAS Y SABERES, CAPACITACIONES Y TALLERES A MIEMBROS DE ORGANIZACIONES PARA MEJORAS EN LA GESTIÓN DE LA OSC, SE PROPICIAN ARTICULACIONES CON UNIVERSIDADES Y OTROS ORGANISMOS GUBERNAMENTALES CON LAS OSC.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 80,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
Erradicación de la violencia de género	Transversal

PROGRAMA 33

FORTALECIMIENTO INTEGRAL DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL

SUBPROGRAMA 2

ACERCANDO HORIZONTES

UNIDAD RESPONSABLE

MINISTERIO DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA, JUVENTUD Y CIUDADANÍA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL MINISTERIO DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA, JUVENTUD Y CIUDADANÍA, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CONSTRUCCIÓN CIUDADANA, IMPLEMENTA EL PROGRAMA ACERCANDO HORIZONTES DESTINADO A ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL (OSC) DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN, QUE ASPIRAN A PRODUCIR CAMBIOS POSITIVOS Y SIGNIFICATIVOS EN LA REALIDAD ECONÓMICA, SOCIAL Y CULTURAL DE LA CIUDADANÍA, MEJORANDO SUS OPORTUNIDADES Y CALIDAD DE VIDA. EL MISMO TIENE EL OBJETIVO DE FORTALECER A LAS OSC, A TRAVÉS DE DOS DIMENSIONES: POR UN LADO, EL PROGRAMA POSEE UNA LÍNEA DE FINANCIAMIENTO PARA LAS OSC, QUE CONTEMPLA APORTES DESTINADOS A SUS PROYECTOS SOCIALES. POR OTRO LADO, SE DESARROLLA UN FORTALECIMIENTO TÉCNICO QUE INCLUYE CAPACITACIONES EN FORMULACIÓN Y ELABORACIÓN DE PROYECTOS, TUTORÍAS, ASESORAMIENTO, SEGUIMIENTO E INSTANCIAS DE RENDICIÓN DE DICHAS PROPUESTAS.
ACERCANDO HORIZONTES COMENZÓ A FUNCIONAR EN OCTUBRE DE 2.016 Y EN LAS CINCO EDICIONES DEL PROGRAMA SE FINANCIARON 248 PROYECTOS DE 145 ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL DE 35 LOCALIDADES DE LA PROVINCIA. PARA ELLO SE DESTINÓ UN MONTO TOTAL DE 24.500.000 PESOS QUE PERMITIÓ LLEGAR A MÁS DE 24.6000 BENEFICIARIOS DIRECTOS Y 151.200 INDIRECTOS.

OBJETIVOS

COMO PARTE DEL FORTALECIMIENTO TÉCNICO QUE PREVÉ EL PROGRAMA SE LLEVARON A CABO CAPACITACIONES EN ELABORACIÓN Y FORMULACIÓN DE PROYECTOS EN DISTINTAS LOCALIDADES DE LA PROVINCIA Y ADEMÁS SE REALIZARON, EN LAS CINCO EDICIONES DE ACERCANDO HORIZONTES, UN TOTAL DE 1.618 TUTORÍAS PARA QUE LOS PROYECTOS REÚNAN LAS CONDICIONES TÉCNICAS PARA SER FINANCIADOS. LAS MISMAS SE DESARROLLARON EN TERRITORIO, ES DECIR EN LOS ESPACIOS DE LAS OSC; ASÍ COMO DE MANERA VIRTUAL.
ADEMÁS, TODOS LOS PROYECTOS FINANCIADOS POR EL PROGRAMA CONTEMPLAN UN SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y RENDICIÓN TANTO CUANTITATIVA COMO CUALITATIVA. ESTE ACOMPAÑAMIENTO ES FUNDAMENTAL PARA QUE CADA PROYECTO LOGRE SU CORRECTA EJECUCIÓN, IMPACTO EN LA COMUNIDAD Y SUSTENTABILIDAD

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIA A ENTIDADES Y ASOCIACIONES INTERMEDIAS	CONVENIO CELEBRADO	50
ASISTENCIA TECNICO/FINANCIERA	PROYECTO ASISTIDO	100
ASISTENCIA Y APOYO A ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES	ORGANIZACION BENEFICIADA	100
ASISTENCIAS TECNICAS	ASISTENCIA BRINDADA	50
MONITOREAR PROYECTOS SOCIALES DE LAS OSC	PROYECTO MONITOREADO	100
REALIZACION DE SEMINARIOS/ACTIVIDADES DE CAPACITACION	CAPACITACION REALIZADA	5
TALLERES DE CAPACITACIÓN	TALLER DE CAPACITACION REALIZADO	10

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**17.270.000**
BIENES DE CONSUMO	**700.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	300.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	300.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	100.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**470.000**
OTROS SERVICIOS	470.000
BIENES DE USO	**500.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	500.000
TRANSFERENCIAS	**15.600.000**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	15.600.000

PROGRAMA 46

INCLUSIÓN Y ACCESIBILIDAD PLENA

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARÍA DE DISCAPACIDAD

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE PROGRAMA RECONOCE LA IMPORTANCIA DE PROMOVER Y ASEGURAR LA ACCESIBILIDAD AL ENTORNO FÍSICO, TRANSPORTE, LOS SISTEMAS DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES, Y A OTROS SERVICIOS E INSTALACIONES ABIERTOS AL PÚBLICO O DE USO PÚBLICO, TANTO EN ZONAS URBANAS COMO RURALES; PARA QUE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN TODO EL TERRITORIO DE LA PROVINCIA PUEDAN VIVIR EN FORMA INDEPENDIENTE Y PARTICIPAR PLENAMENTE EN TODOS LOS ASPECTOS DE LA VIDA, TAL COMO LO ESTABLECE LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. SE DESARROLLARÁN ACCIONES Y APLICARÁN MEDIDAS QUE INCLUYEN LA IDENTIFICACIÓN Y ELIMINACIÓN DE OBSTÁCULOS Y BARRERAS DE ACCESO EN TODOS LOS ASPECTOS, COMO ASÍ TAMBIÉN, PROMOVER EL DISEÑO UNIVERSAL, SIN NECESIDAD DE ADAPTACIÓN NI DISEÑO ESPECIALIZADO.

OBJETIVOS

PROMOVER, DESARROLLAR Y COORDINAR CHARLAS, TALLERES Y CAPACITACIONES CON EL FIN DE SENSIBILIZAR Y CONCIENTIZAR A LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS, Y A LA SOCIEDAD EN GENERAL SOBRE LA ACCESIBILIDAD EN TODOS SUS ASPECTOS Y ÁMBITOS APLICANDO EL CONCEPTO DE DISEÑO UNIVERSAL Y EL MODELO SOCIAL DE LA DISCAPACIDAD. OFRECIENDO FORMACIÓN A TODA LA CIUDADANÍA INVOLUCRADA EN LOS PROBLEMAS DE ACCESIBILIDAD A LOS QUE SE ENFRENTAN LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

REALIZAR RELEVAMIENTOS DE ACCESIBILIDAD FÍSICA, COMUNICACIONAL Y DE LA INFORMACIÓN CON EL FIN DE ELABORAR INFORMES QUE PROMUEVAN Y GARANTICEN EL DISEÑO UNIVERSAL EN TODOS SUS ALCANCES.

PROPORCIONAR Y DESARROLLAR ACCIONES, ADOPTANDO LAS MEDIDAS PERTINENTES, CON EL FIN DE BRINDAR LAS HERRAMIENTAS CONCEPTUALES E INSTRUMENTALES SOCIALES, EFICACES, AUTOSUSTENTABLES Y AJUSTES NECESARIOS PARA ASEGURAR QUE TODAS LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD TENGAN EL LIBRE ACCESO A TODOS LOS BIENES Y SERVICIOS COMO EL TRANSPORTE, LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES ACCESIBLES; Y ADEMÁS ACCEDAN A PROGRAMAS, INFORMACIÓN, Y ORIENTACIÓN QUE FAVOREZCAN LA MEJORA EN LA CALIDAD DE VIDA.

DESARROLLAR, PROMULGAR Y SUPERVISAR LA APLICACIÓN DE NORMAS MÍNIMAS Y DIRECTRICES SOBRE LA ACCESIBILIDAD DE LAS INSTALACIONES Y LOS SERVICIOS ABIERTOS AL PÚBLICO O DE USO PÚBLICO. PROMOVER, CAPACITAR Y GARANTIZAR LA CONFORMACIÓN DE ÁREAS ESPECÍFICAS DE ACCESIBILIDAD EN LOS TRES PODERES DEL ESTADO (EJECUTIVO, LEGISLATIVO Y JUDICIAL). CONTRIBUIR EN LA ACTUALIZACIÓN DEL MARCO NORMATIVO TENIENDO COMO BASE LOS DERECHOS ENMARCADOS EN LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

ELABORAR, DESARROLLAR Y COORDINAR POLÍTICAS PÚBLICAS DE ACCESIBILIDAD, DE DISEÑO UNIVERSAL, ACCESIBILIDAD COMUNICACIONAL E INFORMATIVA QUE PROMUEVAN Y ASEGUREN EL PLENO EJERCICIO DE TODOS LOS DERECHOS HUMANOS Y LAS LIBERTADES FUNDAMENTALES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD SIN DISCRIMINACIÓN ALGUNA POR MOTIVOS DE DISCAPACIDAD.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CAMPAÑAS DE DIFUSION	CAMPAÑA REALIZADA	1
FORTALECIMIENTO DEL ÁREA	PORCENTAJE DE AREA FORTALECIDA	10
REALIZACION DE SEMINARIOS/ACTIVIDADES DE CAPACITACION	CAPACITACION REALIZADA	20
REALIZACION DE TALLERES TEMATICOS, CONGRESOS, JORNADAS, ASESORAMIENTO LEGAL	TALLER REALIZADO	10

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**15.989.051**
GASTO EN PERSONAL	**5.789.051**
PERSONAL CON CARGO POLITICO	5.789.051
BIENES DE CONSUMO	**1.600.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	400.000
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	400.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	400.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	400.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**2.000.000**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	500.000
PASAJES Y VIATICOS	500.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	500.000
OTROS SERVICIOS	500.000
BIENES DE USO	**600.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	600.000
TRANSFERENCIAS	**6.000.000**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	4.000.000
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS DE CAPITAL	2.000.000

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

ESTE PROGRAMA DESARROLLA ACCIONES Y APLICA MEDIDAS QUE INCLUYEN LA IDENTIFICACIÓN Y ELIMINACIÓN DE OBSTÁCULOS Y BARRERAS DE ACCESO EN TODOS LOS ASPECTOS A LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD TENIENDO COMO UNO DE SUS EJES TRANSVERSALES LA PERSPECTIVA DE GÉNERO.
BUSCA LA MEJORA DEL ACCESO DE MUJERES Y LGBTI+ CON DISCAPACIDAD, A MÁS Y MEJORES OPORTUNIDADES LABORALES, A TRAVÉS DE DISPOSITIVOS COMO INTERPRETES DE LENGUA DE SEÑAS, DESARROLLO DE TEXTOS EN BRAILE, BANCO DE AYUDAS TÉCNICAS, RELEVAMIENTOS DE ACCESIBILIDAD EN ORGANISMOS PÚBLICOS Y PRIVADOS, CHARLAS DE SENSIBILIZACIÓN Y CONCIENTIZACIÓN.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: No Ponderado

BRECHAS	AUTONOMIAS
Laboral	Transversal

PROGRAMA 49

PROGRAMA PREVENTIVO PROVINCIAL DE CONSUMOS PROBLEMÁTICOS Y ADICCIONES

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARÍA DE CIUDADES SALUDABLES Y PREVENCIÓN DE CONSUMOS PROBLEMÁTICOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EN LA LEY NACIONAL DE SALUD MENTAL N º 26.657, EL ARTÍCULO 3º RECONOCE A LA SALUD MENTAL COMO UN PROCESO DETERMINADO POR COMPONENTES HISTÓRICOS, SOCIOECONÓMICOS, CULTURALES, BIOLÓGICOS Y PSICOLÓGICOS, CUYA PRESERVACIÓN Y MEJORAMIENTO IMPLICA UNA DINÁMICA DE CONSTRUCCIÓN SOCIAL VINCULADA A LA CONCRECIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS Y SOCIALES DE TODA PERSONA. A SU VEZ, EL ARTÍCULO 4º PLANTEA QUE LAS ADICCIONES DEBEN SER ABORDADAS COMO PARTE INTEGRANTE DE LAS POLÍTICAS DE SALUD MENTAL. LAS PERSONAS CON USO PROBLEMÁTICO DE DROGAS, LEGALES E ILEGALES, TIENEN TODOS LOS DERECHOS Y GARANTÍAS QUE SE ESTABLECEN EN LA PRESENTE LEY EN SU RELACIÓN CON LOS SERVICIOS DE SALUD. EL PROGRAMA PREVENTIVO PROVINCIAL DE CONSUMOS PROBLEMÁTICOS Y ADICCIONES SE ENMARCA DENTRO DE ESTOS LINEAMIENTOS A FIN DE GARANTIZAR UN ABORDAJE INTEGRAL Y TRANSVERSAL DE POLÍTICAS PÚBLICAS EN LA PROVINCIA DE NEUQUÉN. PARA PODER LOGRARLO, SE APUESTA A LA ACCESIBILIDAD, LA EQUIDAD Y LA PROMOCIÓN DE DERECHOS DE TODAS LAS PERSONAS QUE HABITAN EL TERRITORIO PROVINCIAL. POR OTRO LADO, PODEMOS SEÑALAR QUE SE HA PRODUCIDO UN INCREMENTO DE DETERMINADOS CONSUMOS EN EL CONTEXTO COVID-19, LOS CUALES ESTÁN DIRECTAMENTE RELACIONADOS CON LOS FACTORES PSICOLÓGICOS ASOCIADOS AL AISLAMIENTO SOCIAL, PREVENTIVO Y OBLIGATORIO. SÍNTOMAS COMO LA ANGUSTIA Y LA DESESPERANZA, SE CONSTITUYEN COMO FACTORES DE RIESGO FRENTE AL CONSUMO.

OBJETIVOS

IMPLEMENTAR LA PREVENCIÓN DE CONSUMOS PROBLEMÁTICOS EN LAS ADOLESCENCIAS DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN.
APORTAR A LA GENERACIÓN DE ESPACIOS PREVENTIVOS DENTRO DE LOS ESPACIOS POR DONDE TRANSCURREN LAS ADOLESCENCIAS.
REALIZAR ESTUDIOS SOCIODEMOGRÁFICOS DE DISTINTOS GRUPOS POBLACIONALES, DESDE EL ENFOQUE DEL MODELO DE ABORDAJE INTEGRAL DE LOS CONSUMOS PROBLEMÁTICOS.
PUBLICAR RESULTADOS DE ESTUDIOS SOCIODEMOGRÁFICOS SOBRE CONSUMOS PROBLEMÁTICOS DESDE UN ENFOQUE DE MODELO DE ABORDAJE INTEGRAL EN POS DE CONCIENTIZAR.
ARTICULAR ACCIONES CON DISTINTAS ÁREAS MINISTERIALES CON COMPETENCIA EN LA TEMÁTICA.
ARTICULAR LA MESA DE CENTROS DE TRATAMIENTO DE CONSUMOS PROBLEMÁTICOS DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN.
PARTICIPAR DE MESAS INTERMINISTERIALES E INTERSECTORIALES.
FORTALECER LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL QUE SE ENCUENTRAN TRABAJANDO EN PREVENCIÓN DE CONSUMOS PROBLEMÁTICOS.
PROPICIAR ESPACIOS DE CONTENCIÓN Y PRIMERA ESCUCHA EN LOS CLUBES QUE PARTICIPAN DE LA LIGA DE FÚTBOL DE NEUQUÉN.

MINISTERIO DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA, JUVENTUD Y CIUDADANIA
PRG 49 - PROGRAMA PREVENTIVO PROVINCIAL DE CONSUMOS PROBLEMÁTICOS Y ADICCIONES

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO		DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
SUB	1	PREVENCIÓN DE CONSUMOS PROBLEMÁTICOS	SUBSECRETARÍA DE CIUDADES SALUDABLES Y PREVENCIÓN DE CONSUMOS PROBLEMÁTICOS	18.178.000
SUB	2	FORTALECIMIENTO DE REDES PREVENTIVAS LOCALES	SUBSECRETARÍA DE CIUDADES SALUDABLES Y PREVENCIÓN DE CONSUMOS PROBLEMÁTICOS	9.792.662
SUB	3	OBSERVATORIO EN CONSUMOS PROBLEMÁTICOS	SUBSECRETARÍA DE CIUDADES SALUDABLES Y PREVENCIÓN DE CONSUMOS PROBLEMÁTICOS	8.605.353
TOTAL				**36.576.015**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 49 - SUB 1 - PREVENCIÓN DE CONSUMOS PROBLEMÁTICOS		
ATENCION PREVENTIVA Y/O DE INTERVENCION	ACCION REALIZADA	10
CAMPAÑAS PREVENTIVAS PROVINCIALES	CAMPAÑA REALIZADA	1
EJECUCIÓN DE PROGRAMA	ACCION APLICADA	10
ORGANIZACIÓN DE ENCUENTROS	REUNION REALIZADA	10
PARTICIPACION DE EVENTOS NACIONALES E INTERNACIONALES	ACCION REALIZADA	4
REALIZACION DE SEMINARIOS/ACTIVIDADES DE CAPACITACION	CAPACITACION REALIZADA	15

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 49 - SUB 2 - FORTALECIMIENTO DE REDES PREVENTIVAS LOCALES		
CAPACITACION DE EQUIPOS DE SALUD	CAPACITACION REALIZADA	250
EJECUCIÓN DE DISPOSITIVO DE INTERVENCIÓN PARA LA PREVENCIÓN (D.I.P.)	DISPOSITIVO IMPLEMENTADO	5
ELABORACION DE INFORMES	INFORME ELABORADO	10
ELABORAR DIAGNÓSTICOS PARTICIPATIVOS Y/O TERRITORIALES	DIAGNÓSTICO ELABORADO	24
REALIZACIÓN DE CAPACITACIONES ESPECÍFICAS PARA LA COMUNIDAD	CAPACITACION REALIZADA	50
REALIZACIÓN DE REUNIONES	REUNION REALIZADA	1
REALIZACIÓN DE TALLERES DE CAPACITACIÓN	TALLER DE CAPACITACION REALIZADO	12

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 49 - SUB 3 - OBSERVATORIO EN CONSUMOS PROBLEMÁTICOS		
CAPACITACION TECNICA Y TECNOLOGICA	CAPACITACION REALIZADA	24
ELABORACION DE INFORMES	INFORME ELABORADO	1
PROCESAMIENTO DE FORMULARIOS	FORMULARIO COMPLETO	1
PROPICIAR, CELEBRAR ACUENDOS ENTRE ENTIDADES Y ORGANIZAIONES CIVILES	CONVENIO CELEBRADO	10
REALIZACION DE INVESTIGACIONES	INVESTIGACION REALIZADA	15
REALIZACIÓN DEL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN	INFORME PUBLICADO	1

MINISTERIO DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA, JUVENTUD Y CIUDADANIA
PRG 49 - PROGRAMA PREVENTIVO PROVINCIAL DE CONSUMOS PROBLEMÁTICOS Y ADICCIONES

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**36.576.015**
GASTO EN PERSONAL	**14.038.015**
PERSONAL CON CARGO POLITICO	14.038.015
BIENES DE CONSUMO	**5.800.000**
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	2.500.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	800.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	1.500.000
PRODUCTOS METALICOS	500.000
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	500.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**12.460.000**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	750.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1.660.000
PASAJES Y VIATICOS	1.750.000
OTROS SERVICIOS	8.300.000
BIENES DE USO	**300.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	300.000
TRANSFERENCIAS	**3.978.000**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	3.978.000

PROGRAMA 49

PROGRAMA PREVENTIVO PROVINCIAL DE CONSUMOS PROBLEMÁTICOS Y ADICCIONES

SUBPROGRAMA 1

PREVENCIÓN DE CONSUMOS PROBLEMÁTICOS

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARÍA DE CIUDADES SALUDABLES Y PREVENCIÓN DE CONSUMOS PROBLEMÁTICOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE CONSUMOS PROBLEMÁTICOS TIENE COMO MISIÓN GESTAR POLÍTICAS PÚBLICAS BASADO EN MODELOS PREVENTIVOS ACTUALES CON FUERTE ARRAIGO EN LA CIUDADANÍA. TENIENDO EN CUENTA QUE SE ENTIENDE POR PREVENCIÓN AQUELLAS INTERVENCIONES ORIENTADAS A EVITAR LA APARICIÓN DE ENFERMEDADES ESPECÍFICAS, REDUCIENDO SU INCIDENCIA Y PREDOMINANDO EN LAS POBLACIONES. RESPECTO A LA TEMÁTICA IMPLICA PARTIR DEL MODELO DE REDUCCIÓN DE RIESGOS Y DAÑOS QUE APUNTA A DISMINUIR O ATENUAR LAS CONSECUENCIAS NEGATIVAS DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS.

LAS ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN CONTEMPLAN VARIAS DIMENSIONES. PARTIENDO DEL EFECTIVO CUMPLIMIENTO DE TODOS LOS DERECHOS DE LOS Y LAS CIUDADANAS, UN CONTEXTO DE EQUIDAD Y JUSTICIA SOCIAL SE TRADUCE COMO UNA DE LAS MEJORES ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN. EL GÉNERO ES UN DETERMINANTE DE LA SALUD Y CONSTITUYE UN ELEMENTO CLAVE PARA COMPRENDER LOS DISTINTOS SIGNIFICANTES SOCIALES. DESDE ESTE POSICIONAMIENTO, EL GOBIERNO PROVINCIAL ASUME UNA CLARA Y SOSTENIDA DECISIÓN DE PLANIFICAR LAS POLÍTICAS EN POS DEL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE SUS CIUDADANOS Y CIUDADANAS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO. A PARTIR DE ELLO, SE PIENSA QUE LAS ORGANIZACIONES PÚBLICAS CON BASE TERRITORIAL (ATENCIÓN DE LA SALUD, EDUCACIÓN, SEGURIDAD, ETC.) EN CONJUNTO CON AQUELLAS DE LA SOCIEDAD CIVIL CONSTRUYEN ABANICOS DE OPCIONES QUE TIENEN PRESENCIA EN TODOS LOS BARRIOS Y COMUNIDADES DE LA PROVINCIA. POR OTRO LADO, PODEMOS SEÑALAR QUE SE HA PRODUCIDO UN INCREMENTO DEL CONSUMO EN EL CONTEXTO COVID-19, LA CUAL BÁSICAMENTE ESTÁ DIRECTAMENTE RELACIONADO CON LOS FACTORES PSICOLÓGICOS ASOCIADOS AL AISLAMIENTO SOCIAL, PREVENTIVO Y OBLIGATORIO. SÍNTOMAS COMO LA ANGUSTIA Y LA DESESPERANZA, CONLLEVAN AL CONSUMO ASOCIADO PARA REDUCIR EL COSTO PSÍQUICO DE LOS MENCIONADOS, POR ELLO ES NECESARIO FORTALECER LOS ESPACIOS DE PRIMERA ESCUCHA POS- PANDEMIA.

OBJETIVOS

DESARROLLAR TALLERES, JORNADAS Y CONGRESOS RELACIONADOS A LA PREVENCIÓN DE LOS CONSUMOS PROBLEMÁTICOS EN TODO EL TERRITORIO PROVINCIAL CON PERSPECTIVA DE GÉNERO.

CONTINUAR IMPLEMENTANDO LOS PROGRAMAS PREVENTIVOS EN LOS DISTINTOS ÁMBITOS.

ASESORAR Y ACOMPAÑAR TÉCNICAMENTE LOS PROGRAMAS DE LA SEDRONAR QUE SE DESARROLLAN EN LA PROVINCIA.

ACOMPAÑAR A LOS DISTINTOS DISPOSITIVOS DE LA SEDRONAR QUE TIENEN INCIDENCIA EN NUESTRA PROVINCIA.

FORTALECER LAS HUERTAS COMUNITARIAS DE SALUD MENTAL EN LAS DISTINTAS ZONAS DE LA PROVINCIA.

PROMOVER EL FÚTBOL CALLEJERO COMO ESPACIO PREVENTIVO.

ACOMPAÑAR Y FINANCIAR LA LIGA DE FÚTBOL DE LOS CENTROS DE TRATAMIENTOS DE NEUQUÉN Y RÍO NEGRO TODOS POR LA RECUPERACIÓN.

PROMOVER LA REALIZACIÓN DE ACCIONES PREVENTIVAS PROVINCIALES DURANTE EL MES DE LA PREVENCIÓN.

MINISTERIO DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA, JUVENTUD Y CIUDADANIA
PRG 49 - SUB 1 - PREVENCIÓN DE CONSUMOS PROBLEMÁTICOS

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ATENCION PREVENTIVA Y/O DE INTERVENCION	ACCION REALIZADA	10
CAMPAÑAS PREVENTIVAS PROVINCIALES	CAMPAÑA REALIZADA	1
EJECUCIÓN DE PROGRAMA	ACCION APLICADA	10
ORGANIZACIÓN DE ENCUENTROS	REUNION REALIZADA	10
PARTICIPACION DE EVENTOS NACIONALES E INTERNACIONALES	ACCION REALIZADA	4
REALIZACION DE SEMINARIOS/ACTIVIDADES DE CAPACITACION	CAPACITACION REALIZADA	15

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**18.178.000**
BIENES DE CONSUMO	**4.800.000**
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.500.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	800.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	1.500.000
PRODUCTOS METALICOS	500.000
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	500.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**9.400.000**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	300.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	500.000
PASAJES Y VIATICOS	1.000.000
OTROS SERVICIOS	7.600.000
TRANSFERENCIAS	**3.978.000**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	3.978.000

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

LA CONCIENCIA DE GÉNERO CONSTITUYE UN ELEMENTO CLAVE PARA COMPRENDER LOS DISTINTOS SIGNIFICANTES SOCIALES, ASÍ POR EJEMPLO, LAS MOTIVACIONES E INFLUENCIAS QUE INDUCEN A CHICOS Y CHICAS A INICIARSE EN EL CONSUMO Y A DESARROLLAR CONDUCTAS DE ABUSO Y/O DEPENDENCIA HACIA LAS MISMAS. SEGÚN INFORMA LA SEDRONAR "SI ANALIZAMOS LAS DIFERENCIAS DE GÉNERO, SEGÚN EL TIPO DE CONSULTA, ENCONTRAMOS QUE LA ENORME MAYORÍA DE LAS CONSULTAS EFECTUADAS POR MUJERES SON INDIRECTAS. ESTO ES, CONSULTAS EN LAS QUE SE SOLICITA ORIENTACIÓN O AYUDA PARA OTRA PERSONA. TAN SOLO UN 5% SON DIRECTAS: EFECTUADAS POR LA MUJER QUE PRESENTA UN CONSUMO PROBLEMÁTICO DE SUSTANCIAS. EN EL CASO DE LOS HOMBRES, SE OBSERVAN VALORES SIMILARES EN LAS CONSULTAS DIRECTAS Y EN LAS INDIRECTAS…"
EL CONSUMO PROBLEMÁTICO FEMENINO ES MAYOR AL DE LOS HOMBRES EN TRANQUILIZANTES Y/O ANSIOLÍTICOS/BENZODIACEPINAS. TAMBIÉN SE OBSERVA UN MAYOR CONSUMO FEMENINO -DE MODO PROPORCIONAL- EN SUSTANCIAS COMO PASTA BASE Y, EN MENOR MEDIDA, MARIHUANA…"
SE REALIZAN TALLERES, CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN, JORNADAS DE CAPACITACIÓN, CONGRESOS RELACIONADOS A LA PREVENCIÓN DE CONSUMOS PROBLEMÁTICOS TODOS ESTOS DISEÑADOS Y DESARROLLADOS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 90,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
Erradicación de la violencia de género	Transversal

PROGRAMA 49

PROGRAMA PREVENTIVO PROVINCIAL DE CONSUMOS PROBLEMÁTICOS Y ADICCIONES

SUBPROGRAMA 2

FORTALECIMIENTO DE REDES PREVENTIVAS LOCALES

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARÍA DE CIUDADES SALUDABLES Y PREVENCIÓN DE CONSUMOS PROBLEMÁTICOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROGRAMA PRETENDE CONTRIBUIR A LA CONSTRUCCIÓN Y/O AL FORTALECIMIENTO DE REDES PREVENTIVAS DE CONSUMOS PROBLEMÁTICOS EN MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN. DESDE LA SUBSECRETARÍA DE CIUDADES SALUDABLES Y PREVENCIÓN DE CONSUMOS PROBLEMÁTICOS, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA, JUVENTUD Y CIUDADANÍA, TIENE COMO MISIÓN GENERAR POLÍTICAS PÚBLICAS BASADAS EN LOS MODELOS PREVENTIVOS VIGENTES. ENTENDIENDO QUE LAS POBLACIONES SUJETO DE DERECHO SON TAMBIÉN SUJETO DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN, SE PLANTEAN DISPOSITIVOS PREVENTIVOS ACORDES AL NIVEL DE RIESGO DEL GRUPO DESTINATARIO: UNIVERSAL, SELECTIVA E INDICADA. EN EL AÑO 2019 SE IMPLEMENTÓ BAJO LA MODALIDAD DE PRESUPUESTO ORIENTADO A RESULTADOS, EL PRIMER PROGRAMA QUE BUSCÓ ABORDAR LA TEMÁTICA DE LOS CONSUMOS PROBLEMÁTICOS DE FORMA INTEGRAL, DENOMINADO PREVENCIÓN DE CONSUMOS PROBLEMÁTICOS EN ADOLESCENTES, CON UNA LÍNEA DE BASE ESTABLECIDA EN LA EDAD DE INICIO EN LOS CONSUMOS. DE ESA PRIMERA EXPERIENCIA SE PUDO DAR CUENTA DE QUE LA PROBLEMÁTICA, DADA LA COMPLEJIDAD QUE CONLLEVA, REQUIERE AMPLIAR LA POBLACIÓN OBJETIVO, ES DECIR, NO CIRCUNSCRIBIRSE A LA POBLACIÓN ADOLESCENTE SINO MÁS BIEN TRABAJAR CON LA POBLACIÓN EN GENERAL, EN LOS DISTINTOS ÁMBITOS Y DE CADA LOCALIDAD ACOMPAÑADO CON TALLERES PARA GRUPOS ESPECÍFICOS. POR OTRO LADO, SE PUDO APRECIAR QUE LA MEJOR MANERA DE GESTIONAR RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA ERA EMPODERANDO A LOS MUNICIPIOS A TRAVÉS DE APORTES PARA QUE ELLOS MISMOS SEAN SUS PROPIOS GESTORES. DE ESTA MANERA, LOS GOBIERNOS MUNICIPALES SON PARTÍCIPES NECESARIOS DE LA RED PREVENTIVA LOCAL, LA CUAL BUSCAMOS ACOMPAÑAR PARA SU FORTALECIMIENTO Y SOSTENIMIENTO EN EL TIEMPO PARA QUE CADA REFERENTE DE LOS DISTINTOS ÁMBITOS QUE PARTICIPAN EN LA RED SEA GENERADOR DE ESPACIOS DE PREVENCIÓN. DE ACUERDO AL ESTUDIO NACIONAL EN POBLACIÓN DE 12 A 65 AÑOS SOBRE CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS, SE SEÑALA QUE, RESPECTO AL CONSUMO DE ALCOHOL: EL 81% DE LAS PERSONAS TOMARON ALGUNA BEBIDA ALCOHÓLICA EN SU VIDA Y UNAS 2.299.598 PERSONAS COMENZARON A BEBER EN EL ÚLTIMO AÑO, DE LAS CUALES UNAS 320.000 SON PREADOLESCENTES Y ADOLESCENTES. EL CONSUMO ACTUAL DE ALCOHOL SE ENCUENTRA PRESENTE EN EL 53% DE LA POBLACIÓN, Y EN MAYOR MEDIDA EN LOS VARONES. ENTRE LOS 18 A LOS 24 AÑOS SE OBSERVA LA TASA MÁS ELEVADA DEL 62 % Y ENTRE LOS ADOLESCENTES, LA MENOR, DEL 34,7%. EN CUANTO A LA MARIHUANA; ES LA DROGA ILÍCITA DE MAYOR CONSUMO EN EL PAÍS. EL 7,8% DE LA POBLACIÓN DECLARÓ SU USO EN EL ÚLTIMO AÑO; EL 10,7% DE LOS VARONES Y EL 5,2% DE LAS MUJERES, ENTRE 2010 Y 2017, EL CONSUMO CRECIÓ EN TODOS LOS GRUPOS DE EDAD, TANTO EN VARONES COMO EN MUJERES, SIN EMBARGO, SON LOS VARONES Y LOS JÓVENES COMPRENDIDOS ENTRE LOS 18 Y 24 AÑOS LOS QUE PRESENTAN LAS MAYORES TASAS DE CONSUMO. EN TANTO EL 2,7% DE LOS ADOLESCENTES DE 12 A 17 AÑOS CONSUMIÓ MARIHUANA EN EL ÚLTIMO MES. EN CUANTO A LA COCAÍNA: EL 5,3 % DE LA POBLACIÓN ENTRE 12 Y 65 AÑOS CONSUMIÓ COCAÍNA ALGUNA VEZ EN SU VIDA, LO QUE IMPLICA UN INCREMENTO DEL 100% CON RESPECTO AL ESTUDIO PROGRAMA 49 PROGRAMA PREVENTIVO PROVINCIAL DE CONSUMOS PROBLEMÁTICOS Y ADICCIONES DEL 2010. EN COMPARACIÓN CON EL AÑO 2010 SE TRIPLICÓ EL CONSUMO ALGUNA VEZ EN LA VIDA ENTRE ADOLESCENTES. EL 1,5% DE LA POBLACIÓN DECLARÓ CONSUMO DE COCAÍNA EN EL ÚLTIMO AÑO, EL 2,4% DE LOS VARONES Y EL 0.7% DE LAS MUJERES. AL IGUAL QUE CON LA MARIHUANA, ENTRE LOS 18 Y 24 AÑOS SE ENCUENTRAN LAS TASAS MÁS ALTAS LOS PRINCIPALES RESULTADOS DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN EN EL MARCO DEL ESTUDIO NACIONAL SE REFIEREN A LA PREVALENCIA DE VIDA Y LAS EDADES DE INICIO ENTRE OTROS INDICADORES DE ACUERDO AL

MINISTERIO DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA, JUVENTUD Y CIUDADANIA
PRG 49 - SUB 2 - FORTALECIMIENTO DE REDES PREVENTIVAS LOCALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

RELEVAMIENTO DEL PERÍODO NOVIEMBRE 2016- ABRIL 2017. AL RESPECTO, LAS SUSTANCIAS QUE PRESENTAN MAYORES TASAS DE CONSUMO ALGUNA VEZ EN LA VIDA SON ALCOHOL (90,1%) Y TABACO (61,1%); EN TERCER LUGAR Y CON UNA TASA CONSIDERABLEMENTE MENOR SE UBICA EL CONSUMO DE MARIHUANA (28,9%). EN ESTAS TRES SUSTANCIAS LOS VALORES PROVINCIALES SON SUPERIORES A LA MEDIA NACIONAL .POR OTRO LADO, PODEMOS SEÑALAR QUE SE HA PRODUCIDO UN INCREMENTO DEL CONSUMO EN EL CONTEXTO COVID-19, LA CUAL BÁSICAMENTE ESTÁ DIRECTAMENTE RELACIONADO CON LOS FACTORES PSICOLÓGICOS ASOCIADOS AL AISLAMIENTO SOCIAL, PREVENTIVO Y OBLIGATORIO. SÍNTOMAS COMO LA ANGUSTIA Y LA DESESPERANZA, CONLLEVAN AL CONSUMO ASOCIADO PARA REDUCIR EL COSTO PSÍQUICO DE LOS MENCIONADOS, ES NECESARIO FORTALECER LOS ESPACIOS DE PRIMERA ESCUCHA POS- PANDEMIA Y BRINDAR CONOCIMIENTO A TODOS LOS MUNICIPIOS Y REDES ASISTENCIALES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.

OBJETIVOS

OBJETIVO PRINCIPAL:
GENERAR PLANES PREVENTIVOS LOCALES EN CONSUMOS PROBLEMÁTICOS.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:
1. REALIZAR DIAGNÓSTICOS Y FORTALECIMIENTO DE REDES COMUNITARIAS, PREVENTIVAS Y ASISTENCIALES DE LAS LOCALIDADES DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN
2. REALIZAR TALLERES DE SENSIBILIZACIÓN EN CONSUMOS PROBLEMÁTICOS Y ADICCIONES PARA LA COMUNIDAD EDUCATIVA
3.CAPACITAR PARA EL ABORDAJE INTEGRAL DE SITUACIONES DE CONSUMOS PROBLEMÁTICOS DIRIGIDAS AL PERSONAL DE LAS LOCALIDADES
4. REALIZAR CAPACITACIONES PARA LA FORMACIÓN DE ESPACIOS PREVENTIVOS EN ÁMBITOS DEPORTIVOS, CULTURALES, DE OCIO Y RECREACIÓN

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CAPACITACION DE EQUIPOS DE SALUD	CAPACITACION REALIZADA	250
EJECUCIÓN DE DISPOSITIVO DE INTERVENCIÓN PARA LA PREVENCIÓN (D.I.P.)	DISPOSITIVO IMPLEMENTADO	5
ELABORACION DE INFORMES	INFORME ELABORADO	10
ELABORAR DIAGNÓSTICOS PARTICIPATIVOS Y/O TERRITORIALES	DIAGNÓSTICO ELABORADO	24
REALIZACIÓN DE CAPACITACIONES ESPECÍFICAS PARA LA COMUNIDAD	CAPACITACION REALIZADA	50
REALIZACIÓN DE REUNIONES	REUNION REALIZADA	1
REALIZACIÓN DE TALLERES DE CAPACITACIÓN	TALLER DE CAPACITACION REALIZADO	12

MINISTERIO DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA, JUVENTUD Y CIUDADANIA
PRG 49 - SUB 2 - FORTALECIMIENTO DE REDES PREVENTIVAS LOCALES

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**9.792.662**
GASTO EN PERSONAL	**7.332.662**
PERSONAL CON CARGO POLITICO	7.332.662
BIENES DE CONSUMO	**600.000**
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	600.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**1.860.000**
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	460.000
PASAJES Y VIATICOS	600.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	450.000
OTROS SERVICIOS	350.000

MINISTERIO DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA, JUVENTUD Y CIUDADANIA
PRG 49 - SUB 2 - FORTALECIMIENTO DE REDES PREVENTIVAS LOCALES

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

EL PROGRAMA BUSCA AVANZAR EN LA FORMULACIÓN DE POLÍTICAS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO QUE INCLUYAN, ADEMÁS, UNA REDEFINICIÓN DE LOS ABORDAJES EN PREVENCIÓN DE CONSUMOS PROBLEMÁTICOS, CENTRADO EN LO COMUNITARIO (REDES) ATENTO A LAS VARIABLES ECONÓMICAS, SOCIALES Y DE SOSTENIBILIDAD DE LAS COMUNIDADES CON MUJERES Y LGBTI+ ACTIVAS EN CAMINO A UNA VISIÓN DE CIUDADANÍA CENTRADO EN LA ÉTICA DEL CUIDADO.
SE TRABAJA CON LAS REDES EXISTENTES EN LAS DIFERENTES LOCALIDADES REALIZANDO CAPACITACIONES, JORNADAS DE SENSIBILIZACIÓN EN CONSUMOS PROBLEMÁTICOS Y ADICCIONES, TODAS ELLAS PENSADAS Y EJECUTADAS CON PERSPECTIA DE GÉNERO.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: No Ponderado

BRECHAS	AUTONOMIAS
Acceso a la Salud	Transversal

PROGRAMA 49

PROGRAMA PREVENTIVO PROVINCIAL DE CONSUMOS PROBLEMÁTICOS Y ADICCIONES

SUBPROGRAMA 3

OBSERVATORIO EN CONSUMOS PROBLEMÁTICOS

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARÍA DE CIUDADES SALUDABLES Y PREVENCIÓN DE CONSUMOS PROBLEMÁTICOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL OBSERVATORIO DE CONSUMOS PROBLEMÁTICOS TIENE POR OBJETIVO ESTUDIAR LOS CONSUMOS PROBLEMÁTICOS Y LAS ADICCIONES EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN.
COMO ESTABLECE LA LEY 26.934, SE ENTIENDE POR CONSUMOS PROBLEMÁTICOS AQUELLOS CONSUMOS QUE —MEDIANDO O SIN MEDIAR SUSTANCIA ALGUNA— AFECTAN NEGATIVAMENTE, EN FORMA CRÓNICA LA SALUD FÍSICA O PSÍQUICA DEL SUJETO, Y/O LAS RELACIONES SOCIALES. COMPRENDEMOS ESTA PROBLEMÁTICA DESDE SU DOBLE INSCRIPCIÓN INDIVIDUAL Y SOCIAL, POR LO QUE CONSIDERAMOS NECESARIO ABORDARLA DESDE UN ENFOQUE MULTICAUSAL QUE NO LIMITE LA MIRADA A LAS PROPIEDADES DE LAS SUSTANCIAS U OBJETOS DE CONSUMO, NI A LAS CARACTERÍSTICAS PERSONALES DE LOS SUJETOS QUE LOS PADECEN. BUSCAMOS CONOCER LAS CARACTERÍSTICAS PARTICULARES QUE SE PRESENTAN EN EL TERRITORIO NEUQUINO, CON EL PROPÓSITO DE PRODUCIR INFORMACIÓN RIGUROSA Y ACTUALIZADA QUE SIRVA DE INSUMO PARA LA ELABORACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS Y CONTRIBUYA AL CONOCIMIENTO DE ESTAS PROBLEMÁTICAS.
SE TRATA DE OFRECER A DIFERENTES INSTITUCIONES DEL ESTADO, A ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL QUE TRABAJAN EN LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LOS CONSUMOS PROBLEMÁTICOS Y A LA SOCIEDAD EN GENERAL UNA VISIÓN GLOBAL DE LA SITUACIÓN, TENDENCIAS Y CARACTERÍSTICAS DE LOS CONSUMOS, CON ÉNFASIS EN LAS SUSTANCIAS PSICOACTIVAS, Y ALGUNAS RESPUESTAS POSIBLES A LOS PROBLEMAS QUE SE LE ASOCIAN. DADO AL CONTEXTO MUNDIAL QUE ATRAVESAMOS COMO SOCIEDAD, PODEMOS SEÑALAR QUE SE HA PRODUCIDO UN INCREMENTO DEL CONSUMO EN EL CONTEXTO COVID-19 EN EL AÑO 2020, EL CUAL ESTÁ DIRECTAMENTE RELACIONADO CON LOS FACTORES PSICOLÓGICOS ASOCIADOS A EL AISLAMIENTO SOCIAL, PREVENTIVO Y OBLIGATORIO. SÍNTOMAS COMO LA ANGUSTIA Y LA DESESPERANZA, CONLLEVAN AL CONSUMO ASOCIADO PARA REDUCIR EL COSTO PSÍQUICO DE LOS MENCIONADOS. POR ELLO ES NECESARIO FORTALECER LOS ESPACIOS DE PRIMERA ESCUCHA POS- PANDEMIA. EL OBSERVATORIO DE CONSUMOS PROBLEMÁTICOS TIENE POR OBJETO EL DESARROLLO DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN PERMANENTE QUE BRINDE INSUMOS PARA EL DISEÑO, MONITOREO, IMPLEMENTACIÓN Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS QUE TIENDAN A LA PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE DICHOS CONSUMOS.
EL OBSERVATORIO DE CONSUMOS PROBLEMÁTICOS SE OCUPA DE INVESTIGAR Y ANALIZAR LAS PRÁCTICAS SOCIALES Y LOS ACONTECIMIENTOS VINCULADOS AL ENTRAMADO DE LOS CONSUMOS PROBLEMÁTICOS. LA PRINCIPAL TAREA RADICA EN LA PRODUCCIÓN DE INFORMACIÓN QUE CONTRIBUYA EN LA TOMA DE DECISIONES PARA LA DISMINUCIÓN DE LOS CONSUMOS PROBLEMÁTICOS.

OBJETIVOS

OBJETIVO PRINCIPAL:
GENERAR INFORMACIÓN SOBRE CONSUMOS PROBLEMÁTICOS Y LAS ADICCIONES EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN A PARTIR DE RELEVAMIENTOS

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:
1. REALIZAR UN RELEVAIENTO PARA PODER TENER UN REGISTRO SOBRE POBLACIÓN USUARIA DE DISPOSITIVOS DE ATENCIÓN A PROBLEMÁTICAS DE CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS EN LA PROVINCIA DE NEUQUÉN. GEORREFERENCIAR LOS CENTROS ASISTENCIALES
2. REALIZAR ESTUDIOS CUALITATIVOS SOBRE CONSUMOS DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS

OBJETIVOS

3. ARTICULAR CON ÁREAS DE ESTADÍSTICA DE LOS MINISTERIOS DE SALUD Y SEGURIDAD
4. REALIZAR ALIANZAS ESTRATÉGICAS CON OTROS ORGANISMOS DEL ESTADO

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CAPACITACION TECNICA Y TECNOLOGICA	CAPACITACION REALIZADA	24
ELABORACION DE INFORMES	INFORME ELABORADO	1
PROCESAMIENTO DE FORMULARIOS	FORMULARIO COMPLETO	1
PROPICIAR, CELEBRAR ACUENDOS ENTRE ENTIDADES Y ORGANIZAIONES CIVILES	CONVENIO CELEBRADO	10
REALIZACION DE INVESTIGACIONES	INVESTIGACION REALIZADA	15
REALIZACIÓN DEL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN	INFORME PUBLICADO	1

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**8.605.353**
GASTO EN PERSONAL	**6.705.353**
PERSONAL CON CARGO POLITICO	6.705.353
BIENES DE CONSUMO	**400.000**
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	400.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**1.200.000**
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	700.000
PASAJES Y VIATICOS	150.000
OTROS SERVICIOS	350.000
BIENES DE USO	**300.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	300.000

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

ESTE PROGRAMA TIENE EL PROPÓSITO DE PRODUCIR INFORMACIÓN RIGUROSA Y ACTUALIZADA QUE SIRVA DE INSUMO PARA LA ELABORACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS Y CONTRIBUYA AL CONOCIMIENTO DE LAS PROBLEMÁTICAS ASOCIADAS AL USO PROBLEMÁTICO DE SUSTANCIAS.
ESTA INFORMACIÓN SE GENERA CON PRESPECTIVA DE GÉNERO Y DIVERSIDAD.
BUSCA ANALIZAR CÓMO SE MANIFIESTAN LAS DIMENSIONES DE GÉNERO Y DE CLASE EN LAS EXPERIENCIAS DE CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS DE PERSONAS GESTANTES DE DISTINTOS NIVELES SOCIOECONÓMICOS DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
COMPARA LAS CONDICIONES SOCIOECONÓMICAS EN LAS QUE SE INSERTAN LAS PERSONAS GESTANTES Y SU CRISTALIZACIÓN EN LA MODALIDAD DE CONSUMO.
INDAGA ACERCA DEL CONOCIMIENTO DE DISTINTOS DISPOSITIVOS DE PREVENCIÓN/PROTECCIÓN, ESPACIOS INSTANCIAS Y MODALIDADES DE ADQUIRIR/CONSTRUIR ESE CONOCIMIENTO (CAPITALES CULTURALES).
EL OBSERVATORIO OFRECE A DIFERENTES INSTITUCIONES DEL ESTADO (DIRECCIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA, LÍNEA 148, SUBSECRETARIA DE FAMILIA, OBSERVATORIO DE SEGURIDAD VIAL, MINISTERIO DE SALUD, DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ADOLESCENCIA, DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ESTADÍSTICAS Y CENSO, MINISTERIO DE DEPORTE, OBSERVATORIO DE LAS MUJERES, ENTRE OTRAS) Y A ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL QUE TRABAJAN EN LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LOS CONSUMOS PROBLEMÁTICOS Y A LA SOCIEDAD EN GENERAL UNA VISIÓN GLOBAL DE LA SITUACIÓN, TENDENCIAS Y CARACTERÍSTICAS DE LOS CONSUMOS, CON ÉNFASIS EN LAS SUSTANCIAS PSICOACTIVAS, Y ALGUNAS RESPUESTAS POSIBLES A LOS PROBLEMAS QUE SE LE ASOCIAN.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 70,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
Acceso a la Salud	Física

PROGRAMA 51

PROYECCIÓN DE CIUDADES SOSTENIBLES

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARÍA DE CIUDADES SALUDABLES Y PREVENCIÓN DE CONSUMOS PROBLEMÁTICOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

TAL COMO INDICA EL BID, UNA CIUDAD SOSTENIBLE ES AQUELLA QUE OFRECE UNA ADECUADA CALIDAD DE VIDA A SUS CIUDADANOS, MINIMIZA SUS IMPACTOS AL MEDIO NATURAL, PRESERVA SUS ACTIVOS AMBIENTALES Y FÍSICOS PARA GENERACIONES FUTURAS, Y PROMUEVE EL DESARROLLO ECONÓMICO Y LA COMPETITIVIDAD. EN VIRTUD DE ELLO, EL PROGRAMA DE CIUDADES SOSTENIBLES TIENE POR MISIÓN BRINDAR HERRAMIENTAS PARA PROMOVER Y ASEGURAR A LA CIUDADANA UNA CALIDAD DE VIDA ÓPTIMA, ABARCANDO ASPECTOS FÍSICOS, AMBIENTALES, SOCIALES, POLÍTICOS Y ECONÓMICOS. HERRAMIENTAS QUE, DESDE UNA PERSPECTIVA SOCIAL Y COLECTIVA, PLANTEAN UN ABORDAJE DE COGESTIÓN GUBERNAMENTAL - COMUNITARIA Y DE CORRESPONSABILIDAD, QUE INVITEN A PERCIBIR, PENSAR Y COMPRENDER LA NECESIDAD DE GENERAR Y ADOPTAR HÁBITOS ORIENTADOS AL DESARROLLO SOSTENIBLE. MEDIANTE EL DESARROLLO DE DIVERSOS DISPOSITIVOS, BUSCA FACILITAR HERRAMIENTAS QUE PERMITAN DESARROLLAR Y FORTALECER LA TRAMA VINCULAR, PARA QUE EMERJA DEL SUJETO SOCIAL UNA SUBJETIVIDAD PARTICIPATIVA Y DEMOCRÁTICA; UN LUGAR DONDE LAS PERSONAS SE CUIDAN ENTRE ELLAS, TRABAJEN JUNTAS POR EL BIENESTAR DE LA COMUNIDAD Y PROMUEVAN LA ADOPCIÓN DE HÁBITOS SALUDABLES QUE PERMITAN UN DESARROLLO SOSTENIBLE. EL LOGRO DE ESTE TIPO DE ENTORNOS DEPENDE EN GRAN MEDIDA DEL COMPROMISO DE TODOS LOS SECTORES INVOLUCRADOS Y DEL ESFUERZO PARA REALIZAR LAS ACCIONES NECESARIAS, IDENTIFICADAS Y CONSENSUADAS POR EL CONJUNTO DE LOS ACTORES. ES EN VIRTUD DE ELLO QUE SE BUSCA PROMOVER EL DESARROLLO DE HERRAMIENTAS QUE FOMENTEN EL ASOCIATIVISMO Y FORTALECER PROMOTORES LOCALES.

ADEMÁS SE BUSCA LA CONSTRUCCIÓN DE REDES Y FORTALECIMIENTO DE LAS REDES YA EXISTENTES, ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL, A TRAVÉS DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA DESDE UNA PERSPECTIVA DE DERECHOS Y PROMOCIÓN DE LA SALUD BIOPSICOSOCIAL DE LAS PERSONAS EN SU INDIVIDUALIDAD Y DE LAS COMUNIDADES Y CIUDADES QUE CONSTITUYEN. TIENE POR OBJETIVO GENERAL MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS A TRAVÉS DE LA PROMOCIÓN DE DERECHOS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO, CONSOLIDANDO CIUDADES SOSTENIBLES, SALUDABLES Y COLABORATIVAS, CONTRIBUYENDO AL EMPODERAMIENTO DE LOS ACTORES COMUNITARIOS LOCALES MEDIANTE EL TRABAJO EN RED Y LA PROMOCIÓN DE LAZOS DE CONFIANZA, RECIPROCIDAD Y COOPERACIÓN ENTRE SUS CIUDADANOS Y CIUDADANAS, Y ENTRE SUS ORGANIZACIONES, DE MANERA ORGANIZADA, PARTICIPATIVA Y DEMOCRÁTICA. MEDIANTE EL DESARROLLO DE DIVERSOS DISPOSITIVOS, SE BUSCA FACILITAR HERRAMIENTAS QUE PERMITAN DESARROLLAR Y FORTALECER LA TRAMA VINCULAR, PARA QUE EMERJA DE ESTE SUJETO SOCIAL UNA SUBJETIVIDAD PARTICIPATIVA Y DEMOCRÁTICA; UN LUGAR DONDE LAS PERSONAS SE CUIDAN ENTRE ELLAS, DONDE LAS PERSONAS DE DIVERSAS PROCEDENCIAS SE REÚNAN Y TRABAJEN JUNTAS POR EL BIENESTAR INDIVIDUAL Y COLECTIVO. INSPIRADO EN LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS), EL PROGRAMA DE CIUDADES SALUDABLES APUESTA A PROMOVER CIUDADES INCLUSIVAS, SEGURAS, SOSTENIBLES Y RESILIENTES. BUSCANDO AUMENTAR CONSIDERABLEMENTE EL NÚMERO DE CIUDADES Y ASENTAMIENTOS HUMANOS QUE ADOPTAN E IMPLEMENTAN POLÍTICAS Y PLANES INTEGRADOS PARA PROMOVER LA INCLUSIÓN, EL USO EFICIENTE DE LOS RECURSOS, LA MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO. EN MIRAS A SU CUMPLIMIENTO SE PROPONE A TRAVÉS DE LOS PROYECTOS Y ACTIVIDADES ABORDAR LOS TEMAS DE LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE QUE ABARCAN TODOS LOS ODS: PAZ, PLANETA, PERSONAS, PROSPERIDAD Y ALIANZAS.

OBJETIVOS

PROMOVER FORMAS DEMOCRÁTICAS DE INTERCAMBIO PARA EL DESARROLLO DE ENTORNOS, GENERANDO ESPACIOS PARA LA CO-CONSTRUCCIÓN Y DISEÑO DE PROYECTOS SOBRE CIUDADES SOSTENIBLES.

FORTALECER LA CONVIVENCIA CIUDADANA PROMOVIENDO LA CONFORMACIÓN DE MICRO COMUNIDADES

OBJETIVOS

PARA ASÍ AFIANZAR LAZOS SOCIALES Y EL DESARROLLO DE ESTRATEGIAS DE RESILIENCIA EN TIEMPOS DE EMERGENCIA SANITARIA.
RECOLECCIÓN DE DATOS Y ELABORACIÓN DE INDICADORES DE CALIDAD DE VIDA JUNTO AL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS CON EL FIN DE APORTAR EN LA CONSTRUCCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS A PARTIR DE LAS TRANSFORMACIONES SOCIALES QUE ATRAVIESA LA COMUNIDAD POR COVID - 19.
PROMOVER, FORTALECER E INSTALAR CAPACIDADES BAJO LA ORGANIZACIÓN SOCIAL DE MICRO COMUNIDADES PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA CIUDADANÍA, QUE PUEDAN SER MULTIPLICADOS LOS EFECTOS TRANSFORMADORES Y GENEREN INICIATIVAS CIUDADANAS QUE CONLLEVEN ALIANZAS CON OTROS ACTORES Y COMUNIDADES.
PROMOVER HÁBITOS Y ACCIONES PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE EN MINISTERIOS Y MUNICIPIOS, BRINDAR HERRAMIENTAS DESDE EL ÁMBITO LABORAL QUE PRETENDAN MEJORAR Y CONSERVAR LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS, DISMINUYENDO LOS IMPACTOS NEGATIVOS SOBRE EL AMBIENTE Y PROMOVIENDO NUEVOS HÁBITOS QUE PUEDAN SER MULTIPLICADOS.
DESARROLLAR Y ARTICULAR PROGRAMAS DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y HÁBITOS QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO SOSTENIBLE CON MUNICIPIOS CON EL FIN DE IMPLEMENTAR ACCIONES QUE PUEDAN ARTICULARSE CON LAS MICRO COMUNIDADES LOCALES.
LLEVAR A CABO INSTANCIAS DE CAPACITACIÓN INTERNA SOBRE DIFERENTES PROBLEMÁTICAS EN TORNO AL PARADIGMA DE CIUDADES SALUDABLES ENMARCADO EN LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA ONU.
PROMOVER LA CONFORMACIÓN DE MESAS DE ASOCIATIVISMO PARA PROMOVER EL DESARROLLO ECONÓMICO EN LAS CIUDADES, ALENTANDO QUE SEAN INTEGRADAS POR PROMOTORES LOCALES.
PROMOVER LA CONSOLIDACIÓN DE UN PLAN DE FOMENTO DE COOPERATIVAS QUE ACOMPAÑEN LA CONSTRUCCIÓN DE LOS NUEVOS CONTEXTOS POST PANDEMIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
DIFUSION DE CONCIENTIZACION AMBIENTAL	CAMPAÑA REALIZADA	4
EDUCACION AMBIENTAL	TALLER DE CAPACITACION REALIZADO	10
REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN	ACCION REALIZADA	15
REALIZACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA A COMISIONES DE FOMENTO, MUNICIPIOS Y COMUNIDADES MAPUCHE	ACCION REALIZADA	10
REALIZACIÓN DE REUNIONES	REUNION REALIZADA	10
REALIZACION DE SEMINARIOS/ACTIVIDADES DE CAPACITACION	CAPACITACION REALIZADA	20

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**7.150.000**
BIENES DE CONSUMO	**1.600.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	400.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	400.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	400.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	400.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**1.550.000**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	300.000
PASAJES Y VIATICOS	400.000
OTROS SERVICIOS	850.000
TRANSFERENCIAS	**4.000.000**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	4.000.000

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

EL PROGRAMA DE CIUDADES SOSTENIBLES TIENE POR MISIÓN BRINDAR HERRAMIENTAS PARA PROMOVER Y ASEGURAR A LAS MUJERES Y LGBTI+ UNA CALIDAD DE VIDA ÓPTIMA, ABARCANDO ASPECTOS FÍSICOS, AMBIENTALES, SOCIALES, POLÍTICOS Y ECONÓMICOS.
TODAS LAS INSTANCIAS DEL PROGRAMA SE GENERAN Y DESARROLLAN CON PERSPECTIVA DE GÉNERO Y DIVERSIDAD BUSCANDO MINIMIZAR LAS BRECHAS Y AMPLIAR LA EQUIDAD.
FOMENTA INICIATIVAS COMUNITARIAS QUE CONTRIBUYAN A LA MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA EN LAS CIUDADES, GENERANDO INFORMACIÓN E INDICADORES, DESARROLLANDO TALLERES Y CAMPAÑAS BUSCANDO DISMINUIR LOS IMPACTOS NEGATIVOS SOBRE EL AMBIENTE Y PROMOVIENDO NUEVOS HABITOS.
SON PARTE DE ESTE PROGRAMA LA CAMPAÑA DESPAPELIZATE, VOY EN BICI, CAPACITACIONES DESTINADAS A ORGANIZACIONES Y AGENTES PÚBLICOS SOBRE CAMBIO CLIMÁTICO, SOSTENIBILIDAD Y ODS.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: No Ponderado

BRECHAS	AUTONOMIAS
Erradicación de la violencia de género	Transversal

PROGRAMA 59

FORTALECIMIENTO DE ESPACIOS COMUNITARIOS PARA EL ACCESO A LA JUSTICIA

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARÍA DE ACCESO A LA JUSTICIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROGRAMA ABORDA LAS NECESIDADES Y PROBLEMÁTICAS DE LAS PERSONAS MAYORES EN TODA LA PROVINCIA, REFERIDO AL ACCESO A SUS DERECHOS A PARTIR DEL REGISTRO DE INFORMACIÓN SOBRE ESPACIOS Y RECURSOS EXISTENTES, RECONOCIMIENTO DE REFERENTES LOCALES DE TRABAJO COMUNITARIO CON PERSONAS MAYORES Y SUS PROYECTOS LOCALES VIGENTES DESTINADOS A ESTA POBLACIÓN.

SE CONTEMPLA ADEMÁS LA ELABORACIÓN DE ESTRATEGIAS INTERINSTITUCIONALES Y LA REALIZACIÓN DE EVENTOS SOCIO RECREATIVOS CON LA PARTICIPACIÓN DE REFERENTES LOCALES COMUNITARIOS Y DIRIGENTES INSTITUCIONALES QUE AMPLIEN EL ÁMBITO DE INFLUENCIA DE LA POLÍTICA PÚBLICA RELACIONADA AL ACCESO A DERECHOS COMO EL ACCESO A LA INFORMACIÓN, RECREACIÓN, SALUD EMOCIONAL; ES DECIR EL FORTALECIMIENTO DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE CUIDADO PARA LAS PERSONAS MAYORES.

EL PROGRAMA TIENE COMO EJE CENTRAL LA PROMOCIÓN DE DERECHOS FOCALIZANDO LA ATENCIÓN E IDENTIFICACIÓN Y RÁPIDA SOLUCIÓN DE OBSTÁCULOS EN EL ACCESO A DERECHOS BÁSICOS ENTENDIENDO QUE LA MISMA APLICACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA, REQUIERE DINAMISMOS Y CAMBIOS PARA QUE LA POBLACIÓN ACCEDA A LAS PROPUESTAS Y MEJORE SU CALIDAD DE VIDA, LA DE SU ENTORNO Y COMUNIDAD, FORTALECIENDO EL ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y SALUDABLE.

OBJETIVOS

OBJETIVO PRINCIPAL:

LOGRAR AL MENOS EL 60% DE INTEGRACIÓN TERRITORIAL (SEGÚN MICROREGIONES) DE LAS PERSONAS MAYORES EN ACTIVIDADES SOCIO COMUNITARIAS, YA QUE SE VISUALIZA LA NECESIDAD DE PROMOVER INSTITUCIONALMENTE LA CONVENCIÓN INTERAMERICANA DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS MAYORES Y EL ENVEJECIMIENTO SALUDABLE Y ACTIVO A PARTIR DE ACCIONES CONCRETAS PARA EL RECONOCIMIENTO DE LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR COMO SUJETOS DE DERECHO Y CONDICIONES DE IGUALDAD PARA CONTRIBUIR A SU PLENA INCLUSIÓN, INTEGRACIÓN Y PARTICIPACIÓN PARA MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. RELEVAR INFORMACIÓN ACERCA DE LAS REALES DIMENSIONES RECREATIVAS; SOCIALES; JURIDICAS; ENTRE OTRAS DE LAS PERSONAS MAYORES RESPECTO AL ACCESO A SUS DERECHOS EN DIFERENTES PUNTOS DE LA PROVINCIA.
2. ELABORAR ESTRATEGIAS DE ARTICULACIÓN CON OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS-PRIVADAS.
3. REALIZAR EVENTOS DE PROMOCIÓN DEL ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y SALUDABLE CON LA PARTICIPACIÓN DE REFERENTES COMUNITARIOS LOCALES Y DIFERENTES INSTITUCIONES.

MINISTERIO DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA, JUVENTUD Y CIUDADANIA

PRG 59 - FORTALECIMIENTO DE ESPACIOS COMUNITARIOS PARA EL ACCESO A LA JUSTICIA

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CAMPAÑA DE DIFUSION SOBRE LOS DERECHOS DE LOS ADULTOS MAYORES	JORNADA REALIZADA	5
CELEBRACION DE ACUERDOS	ACUERDO CELEBRADO	5
CONFORMACION DE EQUIPOS PARA EJES TEMATICOS	EQUIPO CONFORMADO	2
PARTICIPACIÓN DE MUNICIPIOS EN MESAS DE TRABAJO INTERINSTITUCIONALES	MUNICIPIO PARTICIPANTE	20
REALIZACION DE CAPACITACION SOBRE LOS DERECHOS DE LOS ADULTOS MAYORES	ADULTA/O MAYOR CAPACITADA/O	300
REALIZACIÓN DE EVENTOS SOCIO-RECREATIVOS	EVENTO REALIZADO	20
RELEVAMIENTOS ESTADISTICOS PROVINCIALES	RELEVAMIENTO REALIZADO	5

MINISTERIO DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA, JUVENTUD Y CIUDADANIA
PRG 59 - FORTALECIMIENTO DE ESPACIOS COMUNITARIOS PARA EL ACCESO A LA JUSTICIA

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**14.018.064**
GASTO EN PERSONAL	**11.397.264**
PERSONAL CON CARGO POLITICO	11.397.264
BIENES DE CONSUMO	**880.800**
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	880.800
SERVICIOS NO PERSONALES	**1.740.000**
OTROS SERVICIOS	845.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	540.000
PASAJES Y VIATICOS	155.000
ALQUILERES Y DERECHOS	200.000

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

EL PROGRAMA IMPULSA ACCIONES QUE PROMUEVEN LA PERSPECTIVA DE GÉNERO AL ACORTAR LA BRECHA EN EL ACCESO A DERECHOS DE LAS/LOS ADULTAS/OS MAYORES, ENTENDIENDO QUE EN TANTO POBLACIÓN VULNERABLE ENVEJECEN EN CONDICIONES DE DESIGUALDAD EN MUCHOS CASOS, IMPACTANDO NEGATIVAMENTE EN SU CALIDAD DE VIDA.
EN ESTE SENTIDO PROMOVER EL ENVEJECIMIENTO SALUDABLE IMPLICA PROMOVER Y PREVENIR LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN TODAS SUS FORMAS PARA FORTALECER SU AUTONOMÍA, MIRADA QUE SE SUSTENTA EN EL PARADIGMA DE LA OMS Y LA CONVENCIÓN INTERAMERICANA DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS MAYORES.

DURANTE LOS AÑOS 2020 Y 2021 LOS DIAGNÓSTICOS REALIZADOS EN CONTEXTO PANDÉMICO ARROJARON QUE LA POBLACIÓN VULNERABLE MAS NECESITADA DE ASISTENCIA ERAN LAS PERSONAS MAYORES.
LA IDENTIFICACIÓN DE BRECHAS EN EL ACCESO A SUS DERECHOS, LOS OBSTÁCULOS EN LA VINCULACIÓN CON LAS INSTITUCIONES SOCIALES DE SALUD Y OTRAS, COMO EL ACCESO A LOS MEDIOS DE INFORMACIÓN Y GESTIÓN ELECTRÓNICOS FUNDAMENTA LA CREACIÓN DE NUEVOS DISPOSITIVOS QUE ATIENDAN ESPECÍFICAMENTE A:
-FORTALECER LOS ESPACIOS DE RECREACIÓN-ENCUENTRO SOCIAL
-FORTALECER LOS ESPACIOS DE ACCESO A LA INFORMACIÓN (TRÁMITES, ASISTENCIA DE SALUD, Y DEMÁS GESTIONES LOCALIZADAS) PARA POTENCIAR EL DESARROLLO DE LA AUTONOMÍA DE LAS PERSONAS MAYORES
-FORTALECER FACTORES PROTECTORES EN RELACIÓN A LA PREVENCIÓN DEL SUICIDIO Y OTRAS PROBLEMÁTICAS DEL ORDEN DE LA SALUD MENTAL Y O DETERIORO COGNITIVO EN EL PROCESO DE ENVEJECIMIENTO.

ACCIONES CONCRETAS EN ARTICULACIÓN CON ÁREAS DE SALUD Y DEPORTES DE PROVINCIA, MUNICIPIOS, Y ASOCIACIONES DE JUBILADOS Y ADULTOS ADULTAS MAYORES E INSTITUCIONES TERCIARIAS PÚBLICAS Y PRIVADAS DE DISTINTAS LOCALIDADES:
1. JORNADAS DE ACTIVIDAD FÍSICA Y DETECCIÓN DE FACTORES DE RIESGO PARA LA SALUD (DEPORTES SALUD Y MUNICIPIOS)
2. TALLERES Y JORNADAS DE EXPRESIÓN ARTÍSTICA, CULTURAL, RECREATIVA RECONOCIENDO LAS HABILIDADES PREEXISTENTES EN CADA GRUPO, ASOCIACIÓN BARRIO O LOCALIDAD (COMIDAS, PEÑAS, BINGOS, ACTIVIDADES LÚDICAS, CINE DEBATE, PATIO MATERO)

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 80,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
Erradicación de la violencia de género	Transversal

PROGRAMA 60

FORTALECIMIENTO INTERINSTITUCIONAL PARA LA PLENA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE
SUBSECRETARÍA DE DISCAPACIDAD

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE PROGRAMA BUSCA PROMOVER QUE EL GOBIERNO PROVINCIAL CUMPLA Y SUPERE EL CUPO LABORAL DEL 4% EN TODOS SUS ORGANISMOS, COMO ASÍ TAMBIÉN, HAGA EXTENSIVAS LAS ACCIONES QUE ESTIMULEN A LAS ORGANIZACIONES EN GENERAL A CUMPLIR CON EL MISMO.
SE REFIERE ESPECÍFICAMENTE AL DESARROLLO DE ACCIONES DE CAPACITACIÓN, PROMOCIÓN Y ORIENTACIÓN, TANTO A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD COMO A LOS ENTORNOS DE TRABAJO.
SE BUSCA FORTALECER LAS HERRAMIENTAS EDUCATIVAS, SOCIO CULTURALES, DE PARTICIPACIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y CONCIENTIZACIÓN, DE AUTONOMÍA TANTO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD COMO DE SUS ENTORNOS, DESARROLLANDO ESPACIOS ABIERTOS, INCLUSIVOS Y ACCESIBLES.

OBJETIVOS

OBJETIVO PRINCIPAL:
SE CUMPLA O SUPERE EL CUPO LABORAL DEL 4% EN TODOS LOS ORGANISMOS DEL ESTADO Y ORGANIZACIONES PRIVADAS Y FORTALECER LOS PERFILES LABORALES DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD CON EL FIN DE POTENCIAR SU EMPLEABILIDAD; GARANTIZANDO LA INCLUSIÓN E IGUALDAD PARA TODA LA CIUDADANÍA EN EL TERRITORIO DE LA PROVINCIA.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:
1. CAPACITAR A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD PARA UNA EFECTIVA INSERCIÓN LABORAL ACORDE A SUS NIVELES DE IDONEIDAD.
2. PROMOVER LABORALMENTE EN EL ÁMBITO PÚBLICO, EMPRESAS DEL ESTADO, Y EL SECTOR PRIVADO A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. CONFORMAR ESPACIOS DE FORTALECIMIENTO PARA PROMOVER LA INCLUSIÓN.
3. CONCIENTIZAR Y/O SENSIBILIZAR A REFERENTES INSTITUCIONALES SOBRE LA IMPORTANCIA DE LA INCLUSIÓN LABORAL, COMO UNO DE LOS DERECHOS HUMANOS QUE PROMUEVE LA AUTONOMÍA E INDEPENDENCIA DE TODAS LAS PERSONAS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
FORTALECIMIENTO DE ÁREAS EN LA PROVINCIA	PORCENTAJE DE ÁREAS FORTALECIDA A NIVEL PROVINCIAL	70
INSERCIÓN LABORAL DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE PRECARIZACIÓN	PERSONA BENEFICIADA	100
REALIZACIÓN DE CURSO DE FORMACIÓN	PERSONA FORMADA	90
REALIZACIÓN DE CURSO DE FORMACIÓN	CURSO DE FORMACIÓN REALIZADO	70

MINISTERIO DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA, JUVENTUD Y CIUDADANIA
PRG 60 - FORTALECIMIENTO INTERINSTITUCIONAL PARA LA PLENA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**11.334.779**
GASTO EN PERSONAL	**7.906.779**
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	7.906.779
BIENES DE CONSUMO	**1.000.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	90.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	400.000
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	400.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	110.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**2.428.000**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	553.000
OTROS SERVICIOS	550.000
PASAJES Y VIATICOS	1.325.000

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

EL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INTERINSTITUCIONAL PARA LA PLENA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD CONTEMPLA ACCIONES QUE SI BIEN NO ESTAN DISEÑADAS ESPECIFICAMENTE PARA EL IMPACTO EN LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y DIVERSIDAD, TIENEN UN IMPACTO MUY POSITIVO EN LA MISMA.
CABE ACLARAR, QUE EL PROGRAMA DESDE SUS INCIOS TIENE UNA PERSPECTIVA DE LA DISCAPACIDAD DESDE EL MODELO SOCIAL ENFOCADO EN LOS DERECHOS HUMANOS, POR LO TANTO, ES UNA DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS QUE DESDE LA SUBSECRETARÍA, PROMUEVE, PROTEGE Y ASEGURA EL GOCE PLENO Y EN CONDICIONES DE IGUALDAD LOS DERECHOS HUMANOS TAL COMO LO ESTABLECE LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.
EL PROGRAMA TIENE COMO OJETIVO PRINCIPAL EL CUMPLIMIENTO DEL CUPO LABORAL DEL 4% EN TODOS LOS ORGANISMOS DEL ESTADO Y ORGANIZACIONES PRIVADAS, LAS ACCIONES REALIZADAS PARA LOGRAR ESTE OBJETIVO SE DISEÑAN Y DESARROLLAN CON PERSPECTIVA DE GÉNERO LO QUE IMPACTA EN LA REDUCCIÓN DE LAS BRECHAS LABORALES Y FAVORECE LA AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES Y DIVERSIDADES CON DISCAPACIDAD. TAMBIÉN SON PARTE DE ESTE PROGRAMA LAS FERIAS DE EMPRENDIMIENTOS DESARROLLADOS POR PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 80,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
Laboral	Económica

PROGRAMA 61

ACCESIBILIDAD CIUDADANA

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARÍA DE ACCESO A LA JUSTICIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA NECESIDAD DEL PROGRAMA RADICA EN TOMAR COMO EJE PRINCIPAL EL ACCESO A LA JUSTICIA, YA QUE ES UN DERECHO BÁSICO Y FUNDAMENTAL DE TODAS LAS PERSONAS. EL ESTADO DEBE ACTUAR DANDO PRIORIDAD A LAS POBLACIONES VULNERABLES Y A LAS ZONAS POSTERGADAS, PONIENDO ÉNFASIS EN LA JUSTICIA SOCIAL INMEDIATA DE DICHAS POBLACIONES, PARA CONSTRUIR UN ENFOQUE INCLUSIVO E INTEGRAL.

EL ACCESO A LA JUSTICIA GOZA DE UNA DIMENSIÓN JUDICIAL QUE ENTRA EN JUEGO EN EL MOMENTO QUE LAS PARTES SE ABOCAN AL PROCESO COMO FORMA DE SOLUCIÓN DE UN CONFLICTO. TAMBIÉN, DE UNA DIMENSIÓN PÚBLICA, PREVIA AL PROCESO, EN LA QUE EL ACCESO SE CONCIBE COMO DEBER DEL ESTADO DE ESTABLECER LAS GARANTÍAS MÍNIMAS PARA QUE LOS CIUDADANOS TENGAN LA POSIBILIDAD DE ACCEDER A LA JUSTICIA AÚN ANTES DE QUE SE VEAN INVOLUCRADAS EN EL CONFLICTO.

A MEDIDA QUE AUMENTE LA TASA DE PERSONAS QUE UTILIZAN LOS DISPOSITIVOS DE PUNTOS ACCESIBLES, SE PODRÁ INFERIR QUE LOS CANALES DE ACCESO, SE ENCONTRARÁN A MAYOR DISPOSICIÓN DE LA POBLACIÓN (SOBRE TODO LOS GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD), PROMOVIENDO EL BIENESTAR (FÍSICO, PSÍQUICO Y SOCIAL) Y CONTRIBUYENDO A SU DESARROLLO E INCLUSIÓN.

EL PRINCIPAL OBJETIVO DEL PROGRAMA ES FAVORECER LA RESOLUCIÓN DE LOS PROBLEMAS DE LA CIUDADANÍA, DIRIGIDO SOBRE TODO A LAS POBLACIONES MAS VULERABLES, CON EL ACCESO A UN LUGAR DONDE RECIBA UNA ATENCIÓN PRIMARIA, INTEGRAL, PSICOSOCIAL, LEGAL Y QUE NO NECESARIAMENTE JUDICIALICE SU CONFLICTO.

OBJETIVOS

OBJETIVO PRINCIPAL:

INCREMENTAR LA ACCESIBILIDAD CIUDADANA EN EL 40% DE LOS JÓVENES (18 A 34 AÑOS), ADULTOS (35 A 79 AÑOS) Y ADULTOS MAYORES (60 AÑOS EN ADELANTE) DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN, LOGRANDO UN CAMBIO SOCIAL, CULTURAL EN LA CIUDADANÍA ALCANZADA.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. IMPLEMENTAR UN PLAN DE CAPACITACIONES EN LAS COMISIONES VECINALES, Y REDES COMUNIARIAS DE NEUQUÉN SOBRE LA ACCESIBILIDAD A LA JUSTICIA SOCIAL.
2. CREAR DISPOSITIVOS DE CONSEJERÍA INTEGRAL, PREVENTIVA Y PRIMARIA, DESARROLLADO EN MODALIDAD VIRTUAL Y PRESENCIAL
3. REALIZAR SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE LAS ACCIONES DEL POR
4. REALIZAR UNA ESTRATEGIA DE ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL PARA GARANTIZAR LA ACCESIBILIDAD A LA JUSTICIA SOCIAL.
5. CREAR UNA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN DEL EQUIPO IMPLEMENTADA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIA A GRUPOS DE PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS	PERSONA ASISTIDA	1.000
FORMACIÓN DE LOS REFERENTES INSTITUCIONALES/BARRIALES Y OTROS EN TEMÁTICAS ESPECÍFICAS	REFERENTE FORMADO	100
FORMACIÓN DE LOS REFERENTES INSTITUCIONALES/BARRIALES Y OTROS EN TEMÁTICAS ESPECÍFICAS	REFERENTE FORMADA	150
GENERAR UN TRABAJO INTERSECTORIAL Y ARTICULADO ENTRE LAS DIFERENTES AREAS	ÁREA ARTICULADA	20
PARTICIPACIÓN EN DISPOSITIVOS DE PUNTO ACCESIBLE	MUJER PARTICIPANTE	800
PARTICIPACIÓN EN DISPOSITIVOS DE PUNTO ACCESIBLE	HOMBRE PARTICIPANTE	200
REALIZACIÓN DEL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN	PIEZA COMUNICACIONAL IMPLEMENTADA	5

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**21.186.961**
GASTO EN PERSONAL	**18.401.121**
PERSONAL CON CARGO POLITICO	18.401.121
BIENES DE CONSUMO	**766.340**
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	66.340
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	150.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	450.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	100.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**1.646.000**
PASAJES Y VIATICOS	600.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	646.000
OTROS SERVICIOS	100.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	300.000
BIENES DE USO	**373.500**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	373.500

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

EL PROGRAMA TIENE COMO OBJETIVO PRINCIPAL ACERCAR EL ESTADO A LA CIUDADANÍA, SE DESARROLLAN DIFERENTES INTERVENCIONES DE ASESORAMIENTO PSICOSOCIAL Y JURÍDICO AL CIUDADANO QUE BUSCAN GARANTIZAR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DE TODAS LAS PERSONAS, OFRECIENDO SERVICIOS PREVENTIVOS DESTINADOS A RESOLVER PROBLEMAS PSICO-SOCIO-LEGALES DE LA VIDA COTIDIANA.
ESTAS INTERVENCIONES EN TERRITORIO PERMITIERON OBSERVAR LA NECESIDAD DE LA CIUDADANÍA DE RESOLVER TRÁMITES SIMPLES, OBTENER UN ACTA DE NACIMIENTO, ACCEDER A LA INFORMACIÓN DEL CALENDARIO DE VACUNAS Y SUS APLICACIONES EFECTIVAS, TRÁMITES DE JUBILACIÓN Y/U OBRAS SOCIALES, ENTRE OTRAS.
A PARTIR DE ESTO EL PRESENTE PROGRAMA OFRECE ATENCIÓN PERSONALIZADA A LA CIUDADANÍA EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD CON EL OBJETIVO DE PROMOVER LA ACCESIBILIDAD A TRAVÉS DE LA FACILITACIÓN Y ACCESO A INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO EN DIFERENTES TRÁMITES Y CONSULTAS.
SE INCORPORA LA PERSPECTIVA DE GÉNERO E INCLUYE MEDIDAS Y ACCIONES QUE ATIENDEN A LAS DIFERENTES SITUACIONES, ROLES, NECESIDADES E INTERESES DE LAS MUJERES, LOS HOMBRES, NIÑAS NIÑOS Y LAS DIVERSIDADES LGBTI+ CON LA VISIÓN DE ELIMINAR LAS DIFERENCIAS ENTRE GÉNEROS Y ALCANZAR LA EQUIDAD.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 80,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
Erradicación de la violencia de género	Transversal

PROGRAMA 65

INNOVACIÓN PÚBLICA ABIERTA

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

MINISTERIO DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA, JUVENTUD Y CIUDADANÍA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROGRAMA DE INNOVACIÓN PÚBLICA ABIERTA ES UN ESPACIO DE REFLEXIÓN, PRODUCCIÓN Y PROTOTIPADO DE IDEAS PARA PROMOVER, DESARROLLAR Y/O MEJORAR PROYECTOS E INICIATIVAS DESDE UNA PERSPECTIVA EXPERIMENTAL E INTERDISCIPLINAR, PARA GENERAR PROCESOS ABIERTOS Y COLABORATIVOS.

A TRAVÉS DEL PROGRAMA DE INNOVACIÓN PÚBLICA ABIERTA, "NQN LAB", SE BUSCARÁ GENERAR LA RED DE LABORATORIOS DE INNOVACIÓN PÚBLICA ENTRE MUNICIPIOS. GENERANDO UN PROCESO DE TRANSFORMACIÓN DEL ESTADO MUNICIPAL QUE PROMUEVA LA TRANSPARENCIA, LA PARTICIPACIÓN Y LA COLABORACIÓN CIUDADANA COMO PRINCIPIOS DE DISEÑO PARA UNA GESTIÓN PÚBLICA INNOVADORA.

SE BUSCA PROMOVER Y CONSOLIDAR LA GESTIÓN COLABORATIVA DEL TALENTO, SABERES Y COMPETENCIAS EN EL SECTOR PÚBLICO, GENERANDO ESPACIOS DE TRABAJO PARA QUE EQUIPOS GUBERNAMENTALES Y NO GUBERNAMENTALES, CON DIVERSIDAD DE HABILIDADES Y TALENTOS, SE CONECTEN Y COLABOREN PARA AVANZAR EN LOS DESAFÍOS COMUNES DE SUS COMUNIDADES.

SERÁN DESTINATARIAS DEL PROGRAMA LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL, AGRUPACIONES BARRIALES, SOCIALES Y/O DEPORTIVAS, IGLESIAS, COOPERATIVAS Y ORGANISMOS GUBERNAMENTALES DE TODOS LOS NIVELES.

OBJETIVOS

PROMOVER LA CONFORMACIÓN DE REDES INTERSECTORIALES ESPECÍFICAS LOCALES.

PROMOVER MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EFECTIVOS PARA GARANTIZAR LA PERSPECTIVA DE DERECHOS EN EL DISEÑO, EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS PROVINCIALES.

PROMOVER EN LA CIUDADANÍA PROCESOS DE APREHENSIÓN DE DERECHOS Y DEBERES, TANTO EN PERSPECTIVAS INDIVIDUALES COMO COLECTIVAS Y SOCIALES.

PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANA EN POLÍTICAS PÚBLICAS.

FORMULAR, EN COLABORACIÓN CON ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES, ESTRATEGIAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
AGENTE FORMADO/A PARA CAPACITAR	AGENTE CAPACITADO/A	50
PERSONA QUE SE DESEMPEÑAN EN LA FUNCIÓN PÚBLICA	CAPACITACION REALIZADA	50
REALIZACIÓN DE FOROS REGIONALES Y PROVINCIALES	FORO REALIZADO	20
REALIZACION DE SEMINARIOS/ACTIVIDADES DE CAPACITACION	MUNICIPIO CAPACITADO	10
SISTEMATIZACION DE ACCIONES DE COORDINACION INTERSECTORIAL	ACCION INTERSECTORIAL DESARROLLADA	10

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.300.000**
BIENES DE CONSUMO	**800.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	200.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	200.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	200.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	200.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**500.000**
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	500.000

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

GENERA ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LOS QUE SE VISIBILIZAN Y PREVIENEN SITUACIONES DE DISCRIMINACIÓN Y/O VIOLENCIA POR RAZONES DE GÉNERO.
BUSCA PROMOVER LA IGUALDAD EN LA TOMA DE DECISIONES A TRAVÉS DE LA INNOVACIÓN EN PROCESOS PARTICIPATIVOS.-
IMPLEMENTA HERRAMIENTAS PARTICIPATIVAS QUE BUSCAN LA EQUIDAD EN LA INCIDENCIA EN PÓLITICAS PÚBLICAS. SE REALIZAN TALLERES TANTO CON LA CIUDADANÍA COMO CON ORGANISMOS GUBERNAMENTALES.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 80,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
Erradicación de la violencia de género	Toma de Decisiones

PROGRAMA 66

GABINETE JOVEN

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

MINISTERIO DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA, JUVENTUD Y CIUDADANÍA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DURANTE EL 2018, EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN ESTABLECIÓ ENTRE SUS PRIORIDADES ATENDER INTEGRALMENTE LA SITUACIÓN DE LAS Y LOS JÓVENES, ACTIVAR DISTINTOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA DETECTAR CUÁLES SON LAS PRINCIPALES PROBLEMÁTICAS Y NECESIDADES ESPECÍFICAS DE ESE GRUPO SOCIAL (SE ESTABLECIÓ QUE LA JUVENTUD ES LA POBLACIÓN INCLUIDA EN LA FRANJA ETARIA QUE VA DESDE LOS 18 HASTA LOS 35 AÑOS) Y POBLACIÓN ACTIVA EN LA CO CONSTRUCCIÓN, DESARROLLO, PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE POLÍTICAS CON PERSPECTIVA JOVEN, DESTINADAS A TODA LA POBLACIÓN, EN UN MARCO DE TRANSVERSALIDAD DE GESTIÓN, HACIENDO DE LA PARTICIPACIÓN UNA POLÍTICA PÚBLICA.

EL GABINETE JOVEN SE PROPONE COMO HERRAMIENTA QUE GARANTICE LA TRANSVERSALIDAD Y LA INTEGRALIDAD EN LOS ORGANISMOS ESTATALES, REPRESENTANDO UNA RESPUESTA NECESARIA A LA COMPLEJIDAD DE LA REALIDAD DE LAS JUVENTUDES, IMPLICANDO POLÍTICAS PÚBLICAS INTEGRALES, ARTICULADAS, PARTICIPATIVAS Y PROFUNDAMENTE DEMOCRÁTICAS. BUSCA CONFIGURARSE COMO UN DISPOSITIVO INSTITUCIONAL, CUYO PRINCIPAL OBJETIVO ES QUE LOS DISTINTOS ORGANISMOS ESTATALES, DESDE EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, CONSTRUYAN POLÍTICAS PÚBLICAS ATRAVESADAS POR UNA PERSPECTIVA JOVEN, UN ABORDAJE TERRITORIAL Y DE GÉNERO A LA HORA DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS MISMAS.

TAMBIÉN SE PROPONE TRASLADAR Y REFLEJAR EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS LA PERSPECTIVA GENERACIONAL, CONVIRTIÉNDOSE EN EL ESPACIO DE ARTICULACIÓN ENCARGADO DE FORMAR A LA GESTIÓN PÚBLICA A TALES EFECTOS. ESTO IMPLICA INVOLUCRAR A MIEMBROS QUE SEAN PERSONAS JÓVENES Y CON PODER DE DECISIÓN, TANTO DEL ÁMBITO PÚBLICO COMO EL PRIVADO, PARA LOGRAR EFECTIVAMENTE DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR POLÍTICAS PÚBLICAS, ASI COMO TAMBIÉN INVOLUCRANDO ACTORES DEL SECTOR PRIVADO EN LA GESTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS, CONSTITUYENDOSE COMO ÓRGANO DE CONSULTA, SUGERENCIA Y PARTICIPACIÓN DEL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL Y MUNICIPAL Y SECTOR PRIVADO.

SERÁ VIABLE INTEGRANDO A LAS Y LOS JÓVENES EN LA ELABORACIÓN PARTICIPATIVA PARA LOGRAR UNA VERDADERA TRANSFORMACIÓN SOCIO CULTURAL QUE TENGA COMO NORTE UNA SOCIEDAD MÁS JUSTA, SOLIDARIA E INTEGRADA, GARANTIZANDO LA TRANSVERSALIDAD DE LA VISIÓN JOVEN EN LA ACCIÓN GUBERNAMENTAL Y LA INTEGRALIDAD EN EL ABORDAJE DE POLÍTICAS DESTINADAS A LOS MISMOS. ESTA METODOLOGÍA DE TRABAJO PERMITE CO-CONSTRUIR POLÍTICAS QUE PONGAN EL FOCO EN EL RECONOCIMIENTO DE NUEVAS IDENTIDADES Y FORMAS DE ORGANIZACIÓN JUVENIL, DESESTIGMATIZANDO A LAS JUVENTUDES.

BUSCARÁ CONSTITUIR UN ESPACIO DE TRABAJO ARTICULADO ENTRE LOS MINISTERIOS DEL GABINETE PROVINCIAL Y EL SECTOR PRIVADO (SOCIEDADES CIVILES, OSC, COLEGIOS DE PROFESIONALES, COMISIONES VECINALES, CLUBES, ENTRE OTROS).

ES FUNDAMENTAL RECONOCER LA IMPORTANCIA DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA PRODUCCIÓN DE ESTRATEGIAS QUE GENEREN ESPACIOS DE DEBATE Y LES EMPODEREN. ES DECIR, FORTALECER LA IMPLEMENTACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS LEGITIMADOS PARA DEBATE DE POLÍTICAS PÚBLICAS, FOCALIZANDO A LAS Y LOS JÓVENES COMO ACTORES SOCIALES ACTIVOS Y PROTAGÓNICOS, ASI COMO IMPULSAR Y FORTALECER EL FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO PROVINCIAL DE JUVENTUD (COPROJUV), A FIN DE RECEPTAR, CANALIZAR, Y PROFUNDIZAR LAS DEMANDAS QUE SURJAN DEL MISMO.

OBJETIVOS

ELABORAR POLÍTICAS PÚBLICAS ATRAVESADAS POR UNA PERSPECTIVA JOVEN, UN ABORDAJE TERRITORIAL Y DE GÉNERO A LA HORA DE LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTAS.

CONSTITUIRSE COMO ÓRGANO DE CONSULTA, SUGERENCIA Y PARTICIPACIÓN DEL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL, MUNICIPAL Y SECTOR PRIVADO.

TRANSVERSALIZAR LA VISIÓN JOVEN EN LA ACCIÓN GUBERNAMENTAL Y LA INTEGRALIDAD EN EL

OBJETIVOS

ABORDAJE DE POLÍTICAS DESTINADAS A DICHA FRANJA ETARIA.
GENERAR ESPACIOS DE DEBATE Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.
IMPULSAR Y FORTALECER EL FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO PROVINCIAL DE JUVENTUD (COPROJUV)

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ORGANIZACIÓN DE ENCUENTROS	REUNION REALIZADA	5
PORCENTAJE DE ANCLAJE TERRITORIAL POR DISPOSITIVO	PARTICIPACIÓN JUVENIL ACTIVA	500
REALIZACIÓN DE REUNIONES	REUNION REALIZADA	10

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.500.000**
BIENES DE CONSUMO	**800.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	200.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	200.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	200.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	200.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**700.000**
OTROS SERVICIOS	700.000

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

EL PROGRAMA TIENE COMO UNO DE SUS OBJETIVOS APORTAR DESDE Y HACIA EL ÁMBITO GUBERNAMENTAL POLÍTICAS CO-CONSTRUIDAS QUE TRANSVERSALMENTE CONTRIBUYAN A DISMINUIR LAS BRECHAS DE GÉNERO, PROMOVIENDO EL DESARROLLO DE INICIATIVAS DESDE LA PERSPECTIVA JOVEN QUE CONTEMPLAN LAS NUEVAS IDENTIDADES FORTALECIENDO LA PARTICIPACIÓN EQUITATIVA EN LA TOMA DE DECISIONES.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 80,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
Erradicación de la violencia de género	Transversal

PROGRAMA 67

RELIGIÓN Y CULTO

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARÍA DE CIUDADES SALUDABLES Y PREVENCIÓN DE CONSUMOS PROBLEMÁTICOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESDE LA DIRECCIÓN DE RELIGIÓN Y CULTO SE REALIZAN LAS GESTIONES CORRESPONDIENTES ANTE LA MESA DE ENLACE CON EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO, SE RESUELVEN SITUACIONES DE LAS INSTITUCIONES RELIGIOSAS QUE BUSCAN SU INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE CULTOS. SE RECOPILA, PROCESA Y ANALIZA INFORMACIÓN QUE SEA DE AYUDA EN LA TOMA DE DECISIONES DE POLÍTICAS PÚBLICAS EN LO REFERENTE A LAS INSTITUCIONES RELIGIOSAS, ADEMÁS DE LLEVAR ADELANTE UN RELEVAMIENTO DE LAS MISMAS. COORDINAR Y PROPICIAR EL ESPACIO DE DIÁLOGO RELIGIOSO QUE SE VIENE REALIZANDO EN NUESTRA PROVINCIA A TRAVÉS DE LA MESA NEUQUINA DE DIÁLOGO INTERRELIGIOSO Y LA MESA INTERRELIGIOSA DE JÓVENES POR EL CAMBIO CLIMÁTICO. FOMENTA Y ACOMPAÑA EL TURISMO RELIGIOSO DE LA PROVINCIA DANDO A CONOCER LA IDIOSINCRASIA DE LAS RELIGIONES EXISTENTES EN NEUQUÉN. CAPACITA Y BRINDA HERRAMIENTAS A MIEMBROS DE INSTITUCIONES RELIGIOSAS, CON EL OBJETIVO DE ACOMPAÑAR A QUIENES PADECEN CONSUMOS PROBLEMÁTICOS Y ADICCIONES, BASÁNDOSE EN LA ESPIRITUALIDAD COMO VALOR AGREGADO Y ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN AL PROBLEMA. PROMUEVE EXPRESIONES ARTÍSTICAS QUE SE DESARROLLEN DENTRO DE LAS INSTITUCIONES RELIGIOSAS. ACOMPAÑA POR MEDIO DE PROYECTOS, EL FUNCIONAMIENTO Y DESARROLLO DE LAS INSTITUCIONES RELIGIOSAS EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA Y TRABAJO SOCIAL, BUSCANDO ACOMPAÑAR FINANCIERAMENTE.

OBJETIVOS

TRÁMITES EN EL REGISTRO NACIONAL DE CULTO: SE TRABAJA EN EL RECONOCIMIENTO POR PARTE DEL ESTADO A LAS INSTITUCIONES RELIGIOSAS Y EN LOS BENEFICIOS QUE SE OBTIENEN DE ESA RELACIÓN.
TRAMITAR LA INSCRIPCIÓN DE PERSONERÍA JURÍDICA PARA INSTITUCIONES RELIGIOSAS SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL PROYECTO DE LEY 14.993.
DISPONER DE UN CONSULTORIO JURÍDICO PARA ASESORAR, ACOMPAÑAR Y CAPACITAR A LAS INSTITUCIONES RELIGIOSAS DE LA PROVINCIA SOBRE LAS DISTINTAS CUESTIONES JURÍDICAS QUE ATRAVIESAN A LAS INSTITUCIONES RELIGIOSAS.
ENCUENTROS DE LÍDERES RELIGIOSOS CRISTIANOS CON EL GOBIERNO PROVINCIAL PARA ESTABLECER AGENDAS DE TRABAJO CONJUNTO.
ACOMPAÑAR EL TURISMO RELIGIOSO DE LA PROVINCIA VELANDO POR LA INCORPORACIÓN DE NUEVOS SITIOS SAGRADOS DE DISTINTAS CREENCIAS Y CONFESIONES, COMO ASÍ TAMBIÉN APORTAR A ESTOS SITUACIONES CARTELERÍA CON EL CONTENIDO RELIGIOSO DE LOS ESPACIOS.
MESAS DE DIÁLOGO RELIGIOSO, COORDINAR Y PROPICIAR EL ESPACIO DE DIÁLOGO RELIGIOSO QUE SE VIENE REALIZANDO EN NUESTRA PROVINCIA, POR UN LADO, A TRAVÉS DE LA MESA NEUQUINA DE DIÁLOGO INTERRELIGIOSO Y POR OTRO LADO, CON LA MESA DE JÓVENES INTERRELIGIOSA POR EL CAMBIO CLIMÁTICO. SE TOMARÁ EL DESAFÍO EN 2023 DE PONER EN FUNCIONAMIENTO UNA MESA INTERRELIGIOSA DE MUJERES. EN AMBAS MESAS SE ESTABLECERÁN ACTIVIDADES A REALIZAR.
CURSO COLABORADOR/A SOCIO-ESPIRITUAL EN ADICCIONES ETAPA 1 Y 2: SE ESPERAN QUE PARTICIPEN DE LA PRIMERA ETAPA APROXIMADAMENTE UNAS 200 PERSONAS DE DISTINTAS LOCALIDADES DE LAS PROVINCIA, COMO ASÍ TAMBIÉN 100 COLABORADORES/AS SOCIO-ESPIRITUALES DE LA SEGUNDA ETAPA. LAS CAPACITACIONES SERÁN BRINDADAS POR PROFESORES DE LA CÁTEDRA LIBRE DE ADICCIONES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DEL AMBIENTE Y LA SALUD PERTENECIENTE A LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE CONJUNTAMENTE CON LA SUBSECRETARÍA DE CIUDADES SALUDABLES Y PREVENCIÓN DE CONSUMOS PROBLEMÁTICOS. POR ÚLTIMO AYUDAR A LOS COLABORADORES/AS SOCIO-ESPIRITUALES EN ADICCIONES EN SU TRABAJO VOLUNTARIO COMO ACOMPAÑANTES DE PERSONAS CON PROBLEMAS DE CONSUMO, EN LA CONFORMACIÓN DE REDES COMUNITARIAS PARA ABORDAR LA PROBLEMÁTICA DESDE UNA PERSPECTIVA INTEGRAL.
REALIZAR CAPACITACIONES COMUNITARIAS: LOS CURSOS TIENEN LUGAR EN ESTABLECIMIENTOS DE IGLESIAS CRISTIANAS DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN CAPITAL Y SON DICTADOS POR TALLERISTAS CON LA

OBJETIVOS

FINALIDAD DE GENERAR UNA SALIDA LABORAL POR MEDIO DE EMPRENDIMIENTOS. EN ESTA ACCIÓN CONCRETA SE ACOMPAÑARÁ A LOS EGRESADOS/AS DE DICHAS CAPACITACIONES A QUE PUEDAN LLEVAR ADELANTE EMPRENDIMIENTOS POR MEDIO DEL FINANCIAMIENTO DE LOS MISMOS.
REALIZAR VISITAS TÉCNICAS A INSTITUCIONES RELIGIOSAS CON EL MOTIVO DE ASESORARLAS EN CUESTIONES ARQUITECTÓNICAS Y DE SEGURIDAD E HIGIENE DE LOS LUGARES DE CULTO. ASIMISMO, PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO POR MEDIO DE FINANCIACIÓN A AQUELLAS INSTITUCIONES RELIGIOSAS INVOLUCRADAS EN EL TRABAJO SOCIAL.
CAMPAÑAS DE DONACIÓN DE SANGRE EN INSTITUCIONES RELIGIOSAS CONJUNTAMENTE CON EL SISTEMA DE SALUD PÚBLICO DE LA PROVINCIA CON EL OBJETIVO DE COLABORAR EN EL AUMENTO DE DONANTES DEL SISTEMA.
RECORRIDO A INSTITUCIONES RELIGIOSAS DE LA PROVINCIA CON EL MOTIVO DE REALIZAR UN RELEVAMIENTO CUANTITATIVO Y CUALITATIVO QUE PERMITA ESTABLECER Y ACTUALIZAR LOS LINEAMIENTOS DE TRABAJO DEL ORGANISMO.
FESTIVAL DE MÚSICA CRISTIANA CON EL OBJETIVO DE PROMOVER LAS EXPRESIONES ARTÍSTICAS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIA A INSTITUCIÓN	INSTITUCION ASISTIDA	25
FORTALECIMIENTO DE LA INSTITUCIÓN	INSTITUCIÓN FORTALECIDA	10
REALIZACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICAS	ASISTENCIA BRINDADA	15
REALIZACION DE CURSO DE CAPACITACION ESPECIFICA	PERSONA CAPACITADA	200
REALIZACIÓN DE REUNIONES	REUNION REALIZADA	10
REUNION CON INSTITUCIONES CON COMPETENCIA EN LA MATERIA	REUNION REALIZADA	5

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**3.650.000**
BIENES DE CONSUMO	**1.600.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	400.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	400.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	400.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	400.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**1.600.000**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	400.000
PASAJES Y VIATICOS	400.000
OTROS SERVICIOS	400.000
ALQUILERES Y DERECHOS	400.000
BIENES DE USO	**450.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	450.000

PROGRAMA 68

ACOMPAÑAMIENTO A LA CIUDADANÍA

UNIDAD RESPONSABLE

MINISTERIO DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA, JUVENTUD Y CIUDADANÍA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROGRAMA PRETENDE SER UNA HERRAMIENTA EFICAZ PARA LA GESTIÓN DE LAS COMPETENCIAS PROPIAS DEL MINISTERIO, PERMITIENDO ASÍ ACOMPAÑAR INMEDIATAMENTE Y DESARROLLAR ACCIONES EN APLICACIÓN DIRECTA DE LAS POLÍTICAS DE DERECHOS HUMANOS, INTERVENIR EN LA PROTECCIÓN CONTRA TODA FORMA DE RACISMO, DISCRIMINACIÓN Y VIOLENCIA, PROPICIAR EL PLENO DESARROLLO PERSONAL DE LAS NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES, MUJERES Y PERSONAS ADULTAS MAYORES EN SU MEDIO FAMILIAR, EDUCATIVO, SOCIAL Y CULTURAL. ES DE VITAL IMPORTANCIA CONTAR CON ESTA HERRAMIENTA DE VISUALIZACIÓN DIRECTA DE LA PRESENCIA DEL ESTADO PROVINCIAL EN MATERIA DE IGUALDAD, EQUIDAD E INCLUSIÓN. DEBIDO A QUE LA MAYOR PARTE DE LA POBLACIÓN QUE ES ASISTIDA PERTENECE A GRUPOS VULNERABLES Y VULNERADOS, RESULTA TRASCENDENTAL LA CONTENCIÓN, PROTECCIÓN Y AMPARO A FIN DE EVITAR AGRAVAR SU CONDICIÓN.

OBJETIVOS

DETECTAR/IDENTIFICAR DENTRO DE LA POBLACIÓN DESTINATARIA DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS QUE SE LLEVAN ADELANTE, AQUELLAS PERSONAS QUE DEBAN SER ACOMPAÑADAS DE MANERA INMEDIATA.
POTENCIAR EL BIENESTAR GENERAL DE LA POBLACIÓN A TRAVÉS DE LA EQUIDAD E INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS DESTINATARIAS DEL PROGRAMA.
CONTRIBUIR AL FORTALECIMIENTO DE LA POBLACIÓN LOGRANDO UNA CONSTRUCCIÓN CIUDADANA,
PRODUCTO DEL TRABAJO ARTICULADO DE LAS DISTINTAS ÁREAS DEL ESTADO PROVINCIAL.
MONITOREAR EL SEGUIMIENTO DE LA SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD DE LAS PERSONAS Y CONTACTAR, EN CASO DE SER NECESARIO, A DISTINTOS ORGANISMOS PARA COMPLEMENTAR LA AYUDA OTORGADA.
IMPLEMENTAR UN SISTEMA DE RETROALIMENTACIÓN ENTRE LOS DISTINTOS ORGANISMOS DEL ESTADO PROVINCIAL PARA LOGRAR EFECTIVIZAR LA EQUIDAD E INCLUSIÓN.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO		DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
SUB	1	ACOMPAÑAMIENTO DE NIÑECES, ADOLESCENCIAS Y JUVENTUDES	MINISTERIO DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA, JUVENTUD Y CIUDADNÍA	11.500.000
SUB	2	CIUDADANÍAS ALTERNATIVAS Y VISIBLES	MINISTERIO DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA, JUVENTUD Y CIUDADANÍA	1.400.000
TOTAL				**12.900.000**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 68 - SUB 1 - ACOMPAÑAMIENTO DE NIÑECES, ADOLESCENCIAS Y JUVENTUDES		
ASISTENCIA A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS	PERSONA ASISTIDA	200
ASISTENCIA Y ATENCIÓN A ESTUDIANTES	ESTUDIANTE ASISTIDO	500
MEDIR EL GRADO DE SATISFACCION	PORCENTAJE DE BENEFICIARIO SATISFECHO	80

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 68 - SUB 2 - CIUDADANÍAS ALTERNATIVAS Y VISIBLES		
REALIZACION DE EVENTO A LA POBLACION	EVENTO REALIZADO	10
REALIZACIÓN Y/O PARTICIPACIÓN EN JORNADAS, EVENTOS Y ENCUENTROS DE PROMOCIÓN DE DERECHOS	JORNADA REALIZADA	20

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**12.900.000**
BIENES DE CONSUMO	**1.400.000**
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	200.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	100.000
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	400.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	700.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**1.500.000**
ALQUILERES Y DERECHOS	700.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	200.000
OTROS SERVICIOS	600.000
TRANSFERENCIAS	**10.000.000**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	10.000.000

PROGRAMA 68

ACOMPAÑAMIENTO A LA CIUDADANÍA

SUBPROGRAMA 1

ACOMPAÑAMIENTO DE NIÑECES, ADOLESCENCIAS Y JUVENTUDES

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

MINISTERIO DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA, JUVENTUD Y CIUDADNÍA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CONSIDERANDO LA DESERCIÓN, VULNERABILIDAD Y LA FALTA DE ACCESO A LAS OPORTUNIDADES/POSIBILIDADES QUE ATRAVIESAN LAS NIÑECES, ADOLESCENCIAS Y JUVENTUDES EN EL CONTEXTO ACTUAL, EVIDENCIANDO LA DIFICULTAD POR INICIAR, TRANSITAR Y CONCLUIR LOS PROYECTOS Y PROPUESTAS (PERSONALES, SECULARES, SOCIALES, ETC) DE CADA SUJETO; ES LA RAZÓN POR LA CUAL ESTE PROGRAMA PROPONE ACOMPAÑAR, INTEGRAR Y GENERAR ACCIONES, ESPACIOS Y ÁMBITOS DE ESCUCHA ACTIVA Y CO-CONSTRUCCIÓN DE TODOS LOS/AS SUJETOS SOCIALES, QUE ABORDEN LA DISMINUCIÓN DE LA BRECHA ECONÓMICA QUE AFECTA LA VIDA DE LAS PERSONAS.
EN CONCORDANCIA CON LOS OBJETIVOS DEL MINISTERIO COMO ASÍ TAMBIÉN EL PROYECTO DE GOBIERNO, ES QUE SE PLANTEA A TRAVÉS DEL ABORDAJE TERRITORIAL, GENERAR ESPACIOS QUE COMPRENDEN, PROPICIAN Y PROPENDEN AL ACOMPAÑAMIENTO DE LA POBLACIÓN ELEGIBLE ANTERIORMENTE MENCIONADA, PROYECTANDO ACCIONES SISTEMÁTICAS, TRANSVERSALES Y FUNDAMENTADAS EN OBJETIVOS DEFINIDOS, CLAROS Y FACTIBLES QUE SE EVIDENCIEN EN LA GESTIÓN.
SERÁN DESTINATARIOS DEL PROGRAMA LOS/AS NIÑOS/AS, ADOLESCENTES Y JÓVENES, EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL DE NEUQUÉN.

OBJETIVOS

PROMOVER ACCIONES DE DESARROLLO SOLIDARIO HACIA MÁS INTEGRACIÓN SOCIAL, BIENESTAR, CALIDAD DE VIDA Y OPORTUNIDADES POR MEDIO DEL ABORDAJE TERRITORIAL INTEGRAL, CON ENFOQUE TRANSVERSAL Y TRABAJO ARTICULADO, PROMOVIENDO EL CRECIMIENTO SOSTENIDO ARTICULANDO CON LAS DISTINTAS ÁREAS DE GOBIERNO.
ACOMPAÑAR EL TRAYECTO FORMATIVO DE LAS NIÑECES, ADOLESCENCIAS Y JUVENTUDES CON LOS RECURSOS Y HERRAMIENTAS NECESARIAS.-
GENERAR A TRAVÉS DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS ENCUENTROS Y ACTIVIDADES CON LA PROYECCIÓN DE CO-CONSTRUIR ESPACIOS DE ESCUCHA ACTIVA INCLUSIVA E INTEGRADA.-
MONITOREAR Y DAR SEGUIMIENTO AL PROGRAMA.-
AFIANZAR LOS VALORES COMO EL COMPROMISO, EL RESPETO Y LA SOLIDARIDAD ENTRE LOS MÚLTIPLES ACTORES.-

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIA A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS	PERSONA ASISTIDA	200
ASISTENCIA Y ATENCIÓN A ESTUDIANTES	ESTUDIANTE ASISTIDO	500
MEDIR EL GRADO DE SATISFACCION	PORCENTAJE DE BENEFICIARIO SATISFECHO	80

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**11.500.000**
BIENES DE CONSUMO	**1.000.000**
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	200.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	100.000
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	200.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	500.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**500.000**
ALQUILERES Y DERECHOS	500.000
TRANSFERENCIAS	**10.000.000**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	10.000.000

MINISTERIO DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA, JUVENTUD Y CIUDADANIA
PRG 68 - SUB 1 - ACOMPAÑAMIENTO DE NIÑECES, ADOLESCENCIAS Y JUVENTUDES

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

DESARROLLA ACCIONES DE ACOMPAÑAMIENTO A LAS TRAYECTORIAS DE NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD ECONÓMICA Y SOCIAL.
ESTE PROGRAMA GENERA OPORTUNIDADES PARA LA TERMINALIDAD EDUCATIVA PROMOVIENDO LA INSERCION Y PERMENANCIA EDUCATIVA DE NIÑAS, ADOLESCENTES, MUJERES Y LGBTI+, A TRAVÉS DEL ACCESO A RECUSOS, MATERIALES Y TÉCNICOS QUE CONTRIBUYEN A DISMINUIR LA BRECHA DE INGRESOS.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 80,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
De Ingresos	Sin identificar

PROGRAMA 68

ACOMPAÑAMIENTO A LA CIUDADANÍA

SUBPROGRAMA 2

CIUDADANÍAS ALTERNATIVAS Y VISIBLES

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

MINISTERIO DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA, JUVENTUD Y CIUDADANÍA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

A TRAVÉS DEL PROGRAMA CIUDADANÍAS ALTERNATIVAS Y VISIBLES, EL MINISTERIO DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA, JUVENTUD Y CIUDADANÍA, BUSCA LA PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LA CIUDADANÍA, MEDIANTE EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES CULTURALES, SOCIALES Y COMUNITARIAS Y A TRAVÉS DE PROGRAMAS, ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN Y ACCIONES CONCRETAS QUE APORTEN AL EMPODERAMIENTO DE LAS COMUNIDADES.

EL MINISTERIO DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA, JUVENTUD Y CIUDADANÍA, COMO ORGANISMO CREADO PARA LA PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS, PROCURA DISEÑAR SUS POLÍTICAS Y DISPOSITIVOS PARTIENDO DESDE LAS CARACTERÍSTICAS INTRÍNSECAS DE SUS DISTINTOS DESTINATARIOS.

EL PRESENTE PROGRAMA ES CONCEBIDO COMO UN ESPACIO DESDE Y PARA LAS NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y JÓVENES, AMBIENTES LIBRES DE JUICIOS NI PREJUICIOS CUYO CONTENIDO ES APORTADO POR GRUPOS DE ADOLESCENTES CON AFÁN DE INTEGRACIÓN DE LO DIVERSO. SE TRATA DE CONSTRUIR ESPACIOS PARA LA MANIFESTACIÓN DE SUBJETIVIDADES TRADICIONALMENTE INVISIBILIZADAS, GENERANDO INTERACCIÓN Y COMUNIDAD, DONDE CONFLUYAN EXPRESIONES ARTÍSTICAS Y TODAS LAS ARISTAS PROPIAS DE LA CULTURA DE ESTAS FRANJAS ETARIAS, INCLUYENDO TODO LO QUE COMPONE EL MUNDO "FRIKI".

SERÁN DESTINATARIAS DEL PROGRAMA LAS NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y JÓVENES DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN.

OBJETIVOS

BRINDAR HERRAMIENTAS PARA EMPODERAR Y POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN DE ADOLESCENTES Y JÓVENES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN MEDIANTE LA INTERVENCIÓN ACTIVA EN ACTIVIDADES CULTURALES, SOCIALES, COMUNITARIAS Y CUALQUIER OTRA QUE RESULTE IDÓNEA PARA PROMOVER SU INTEGRACIÓN Y ACOMPAÑAR SU DESARROLLO COMO PERSONAS SUJETAS DE DERECHO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REALIZACION DE EVENTO A LA POBLACION	EVENTO REALIZADO	10
REALIZACIÓN Y/O PARTICIPACIÓN EN JORNADAS, EVENTOS Y ENCUENTROS DE PROMOCIÓN DE DERECHOS	JORNADA REALIZADA	20

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.400.000**
BIENES DE CONSUMO	**400.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	200.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	200.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**1.000.000**
ALQUILERES Y DERECHOS	200.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	200.000
OTROS SERVICIOS	600.000

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES Y/O EVENTOS CULTURALES, SOCIALES Y COMUNITARIAS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO Y DIVERSIDAD.-
UTILIZANDO METODOLOGÍAS PARTICIPATIVAS CON EL PROTAGONISMO DE LAS POBLACIONES DESTINATARIAS COLABORANDO CON LOS PROCESOS DE TRANSFORMACIÓN NECESARIOS PARA LA DISMINUCIÓN DE LAS DESIGUALDADES Y ERRADICACIÓN DE LAS VIOLENCIAS.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 90,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
Erradicación de la violencia de género	Transversal

PROGRAMA 69

PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA Y CIUDADANA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARÍA DE DISCAPACIDAD

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE PROGRAMA DE PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA Y CIUDADANA RECONOCE LA IMPORTANCIA DE INVOLUCRAR A TODO EL COLECTIVO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SUS FAMILIAS, COMO ASÍ TAMBIÉN ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL, GRUPOS ORGANIZADOS Y ORGANISMOS GUBERNAMENTALES PARTICIPEN EN LA CONFORMACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA PLENA IMPLEMENTACIÓN DE LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN TODO EL TERRITORIO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN. PARA ELLO DESDE LA SUBSECRETARÍA DE DISCAPACIDAD REALIZARÁ ACCIONES Y GARANTIZARÁ LOS MEDIOS Y AJUSTES NECESARIOS PARA QUE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD PARTICIPEN PLENA Y EFECTIVAMENTE EN LA VIDA POLÍTICA Y PÚBLICA, COMO ASÍ TAMBIÉN, EN LA VIDA CULTURAL, LAS ACTIVIDADES RECREATIVAS, EL ESPARCIMIENTO Y EL DEPORTE.

OBJETIVOS

PARTICIPAR EN ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA A NIVEL NACIONAL, REPRESENTANDO A LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN RELACIONADAS A LA TEMÁTICA DE LA DISCAPACIDAD. COMO ASÍ TAMBIÉN, GARANTIZAR LA REPRESENTACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL.
APLICAR Y DAR CUMPLIMIENTO A LA LEY PROVINCIAL 3157 CONSEJO PROVINCIAL DE DISCAPACIDAD Y LOS FOROS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.
GENERAR TALLERES Y CHARLAS DONDE SURJAN DEBATES ÉTICOS Y REFLEXIÓN CRÍTICA SOBRE ORIENTACIONES Y POLÍTICAS QUE SE DIRIJAN HACIA LA INCLUSIÓN Y LA EQUIDAD DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.
CREAR CANALES Y ESPACIOS DE ASESORAMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SUS FAMILIAS, ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL Y COLECTIVOS IMPLICADOS ACCEDAN A PROGRAMAS, INFORMACIÓN, Y ORIENTACIÓN QUE FAVOREZCAN LA MEJORA EN LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.
GENERAR LA IMPLEMENTACIÓN DE HERRAMIENTAS CONCEPTUALES E INSTRUMENTALES SOCIALES EFICACES Y AUTOSUSTENTABLES.
ELABORAR PROYECTOS Y PROGRAMAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS ESPECÍFICAS SOBRE LA INCLUSIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REALIZACIÓN DE FOROS REGIONALES Y PROVINCIALES	FORO REALIZADO	20
REALIZACIÓN DE REUNIONES PARA TRABAJOS COLABORATIVOS	REUNION REALIZADA	20
REALIZACIÓN DE TALLERES DE CAPACITACIÓN	TALLER DE CAPACITACION REALIZADO	10
SESIONES ORDINARIAS	SESION REALIZADA	4

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**5.100.000**
BIENES DE CONSUMO	**2.800.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	400.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	400.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	1.000.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**2.300.000**
ALQUILERES Y DERECHOS	500.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	500.000
OTROS SERVICIOS	700.000
PASAJES Y VIATICOS	600.000

MINISTERIO DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA, JUVENTUD Y CIUDADANIA
PRG 69 - PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA Y CIUDADANA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

REALIZA ACCIONES Y GARANTIZA LOS MEDIOS Y AJUSTES NECESARIOS PARA QUE LAS MUJERES Y LGBTI+ CON DISCAPACIDAD PARTICIPEN PLENA Y EFECTIVAMENTE EN LA VIDA POLÍTICA Y PÚBLICA, COMO ASÍ TAMBIÉN, EN LA VIDA CULTURAL, LAS ACTIVIDADES RECREATIVAS, EL ESPARCIMIENTO Y EL DEPORTE. FORTALECIENDO LA AUTONOMÍA EN LA TOMA DE DECISIONES.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: No Ponderado

BRECHAS	AUTONOMIAS
De Tiempo y Cuidados	Toma de Decisiones

PROGRAMA 70

SENSIBILIZACIÓN EN PERSPECTIVA DE GÉNERO

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

MINISTERIO DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA, JUVENTUD Y CIUDADANÍA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

RESULTA NECESARIO GENERAR ENCUENTROS DE DISTINTOS SECTORES, ÁMBITOS Y NIVELES, PARA LOGRAR UN MAYOR CONOCIMIENTO DE ESTA PROBLEMÁTICA EN LA QUE, SI BIEN LA CARA VISIBLE ES EL DAÑO QUE PROVOCA EN LAS MUJERES Y NIÑAS, LA BASE ESTÁ EN LA DESIGUALDAD ESTRUCTURAL ENTRE MUJERES, VARONES Y ENTIDADES DISIDENTES, QUE AFECTA A TODA LA SOCIEDAD.
ES TRASCENDENTAL FUNDAR CONCIENCIA SOBRE LA VIOLENCIA DE GÉNERO COMO MANIFESTACIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN QUE NOS AFECTA, SU DIMENSIÓN Y SUS CONSECUENCIAS NEGATIVAS PARA EL ESTADO Y LA SOCIEDAD. DEBEMOS COMPLEMENTARLO CON ACCIONES PERMANENTES DE CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN A TODA LA COMUNIDAD, EN ESTE CASO, A TODOS LOS AGENTES PÚBLICOS.
REQUIERE INTERVENCIONES EFECTIVAS, EMPLEANDO MÉTODOS DIVERSOS QUE REALICEN UN TRABAJO TRANSDISCIPLINARIO. EL MINISTERIO DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA, JUVENTUD Y CIUDADANÍA REALIZARÁ CAPACITACIONES OBLIGATORIAS A TODA SU PLANTA FUNCIONAL, COMO TAMBIÉN A AQUELLOS EXTRACTOS SOCIALES EN QUE LA MISMA POSEE INJERENCIA, NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES, JÓVENES Y CIUDADANÍA EN GENERAL. LAS MISMAS SE REALIZARÁN EN EL ESPACIO FÍSICO QUE OCUPA EL MINISTERIO O DONDE SEAN REQUERIDAS, ASUMIENDO EL COMPROMISO DE LLEVAR LAS MISMAS AL INTERIOR DE LA PROVINCIA. EN LA MEDIDA EN QUE SE AVANZA EN LA INFORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN, ES NECESARIO AUMENTAR EL COMPROMISO EN LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES A MENCIONAR: CAMPAÑAS EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN. CAPACITACIÓN EN GRUPO SOBRE IGUALDAD DE GÉNERO. CAPACITACIONES A LOS ORGANISMOS DE GOBIERNO Y NO GUBERNAMENTALES. ACTIVIDADES EN CLUBES, COMISIONES DE BARRIOS, MUNICIPIOS, COMISIONES DE FOMENTO, ASOCIACIONES Y/O AQUELLOS LUGARES DONDE SEAN REQUERIDAS. EN ESTE SENTIDO, INTEGRAR EL ENFOQUE DE GÉNERO EN LOS ORGANISMOS GUBERNAMENTALES CONTRIBUYE A LA ELABORACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS QUE CONTEMPLEN ESTA PERSPECTIVA, ORIENTADAS A FAVORECER LA IGUALDAD REAL DE OPORTUNIDADES Y EL EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES, SE PROGRESA TANTO HACIA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y DERECHOS COMO A LA INCLUSIÓN DE LA DIVERSIDAD EN LAS INSTITUCIONES.

OBJETIVOS

INCORPORAR EL ENFOQUE DE GÉNERO EN LA PLANTA FUNCIONAL DEL MINISTERIO DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA, JUVENTUD Y CIUDADANÍA.
INCLUIR EL ENFOQUE DE GÉNERO PARA LA ELABORACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DEL MINISTERIO DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA, JUVENTUD Y CIUDADANÍA Y PROYECTOS SOCIALES DE LA CIUDADANÍA.
IDENTIFICAR LOS ROLES Y ESTEREOTIPOS DE GÉNERO QUE INCIDEN EN LAS PRÁCTICAS PERSONALES, PROFESIONALES E INSTITUCIONALES.
CONOCER LOS RECURSOS DEL ESTADO PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA PROBLEMÁTICA, A FIN DE BRINDAR EL ADECUADO ASESORAMIENTO E INFORMACIÓN A LAS MUJERES EN SITUACIÓN DE VULNERACIÓN DE DERECHOS.
CONOCER LOS RECURSOS BÁSICOS PARA ORIENTAR ADECUADAMENTE A LAS MUJERES EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REALIZACIÓN DE CAPACITACIÓN/SENSIBILIZACIÓN EN DISPOSITIVOS DE GÉNERO	CAPACITACION REALIZADA	10
REALIZACIÓN DE SEMINARIO /ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN EN ENFOQUE DE GÉNERO Y VIOLENCIA	CAPACITACION REALIZADA	20
REALIZACION DE TALLERES TEMATICOS, CONGRESOS, JORNADAS, ASESORAMIENTO LEGAL	TALLER REALIZADO	50

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.030.000**
BIENES DE CONSUMO	**1.000.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	250.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	300.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	150.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	300.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**1.030.000**
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	400.000
OTROS SERVICIOS	230.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	400.000

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

ESTE PROGRAMA PARTICIPA DE LOS PROCESOS DE TRANSFORMACIÓN REQUERIDOS PARA LOGRAR LA IGUALDAD DE GÉNERO CON SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN DE LAS PERSONAS Y ORGANIZACIONES INVOLUCRADAS EN EL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE INCUMBENCIA DE ESTE MINISTERIO PARA AVANZAR HACIA LA IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE MUJERES Y VARONES.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Específico

BRECHAS	AUTONOMIAS
Erradicación de la violencia de género	Transversal

PROGRAMA 71

PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LAS NIÑECES

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARÍA DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA SUBSECRETARÍA DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA CREÓ EL PROGRAMA PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LAS NIÑECES. ESTE PROGRAMA SURGE DEL COMPROMISO DE DAR CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVA ACTUAL QUE CONCIBE A LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS DESDE LA PERSPECTIVA INTEGRAL DE DERECHOS; DESTINADO A FAVORECER LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LAS NIÑECES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN A TRAVÉS DE LOS MUNICIPIOS, COMISIONES DE FOMENTO Y ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL.

ESTE PROGRAMA PROPONE LA FORMACIÓN DE ENCUENTROS DE NIÑECES CON PERSONAS ADULTAS PROMOTORAS DE SU PARTICIPACIÓN, CON UNA FRECUENCIA PERIÓDICA, DONDE ELABOREN PROPUESTAS PARA SU COMUNIDAD. ESTOS ESPACIOS TIENEN MODALIDAD TALLER Y SE APLICAN TÉCNICAS LÚDICAS QUE FACILITAN LA PARTICIPACIÓN DE LAS NIÑECES.

LOS MUNICIPIOS, COMISIONES DE FOMENTO Y ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN QUE ADHIERAN AL PROGRAMA DEBERÁN PRESENTAR PROYECTOS O PLANES QUE IMPLIQUEN PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE LAS NIÑECES EN LA AGENDA DE SUS POLÍTICAS PÚBLICAS Y SIENDO FINANCIADOS AQUELLOS QUE CUMPLAN CON LOS CRITERIOS PREESTABLECIDOS Y RESPONDAN A LAS LÍNEAS PROGRAMÁTICAS ESTABLECIDAS POR LA SUBSECRETARÍA.

OBJETIVOS

PROMOVER LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LAS NIÑECES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, EJERCIENDO EL DERECHO DE LA NIÑEZ A SER ESCUCHADA EN LAS DECISIONES Y EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS QUE LES ATAÑEN.

PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE LAS NIÑECES PARA QUE PUEDAN TOMAR LA PALABRA Y EXPONER SUS NECESIDADES Y DESEOS.

PROMOVER INICIATIVAS LOCALES AUTÓNOMAS, A TRAVÉS DEL FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LAS NIÑECES DE LOS MUNICIPIOS, COMISIONES DE FOMENTO Y ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL.

PROMOVER LA CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PERMANENTE EN TORNO A LA NIÑEZ, PARTICIPACIÓN Y RECREACIÓN, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PROCESOS PARTICIPATIVOS EN LA PROVINCIA DE NEUQUÉN.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
FORMACIÓN DE LOS REFERENTES INSTITUCIONALES/BARRIALES Y OTROS EN TEMÁTICAS ESPECÍFICAS	REFERENTE FORMADO	50
PROMOCION Y ASISTENCIA PARA LA CONFORMACION DE CONSEJOS DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y/O FAMILIA	CONSEJO CONFORMADO	15
REALIZACIÓN DE FOROS REGIONALES Y PROVINCIALES	FORO REALIZADO	1

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**34.710.000**
BIENES DE CONSUMO	**5.910.000**
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	2.800.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.400.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	1.140.000
PRODUCTOS METALICOS	50.000
TEXTILES Y VESTUARIO	120.000
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	400.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**22.800.000**
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	400.000
OTROS SERVICIOS	5.100.000
PASAJES Y VIATICOS	4.700.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	4.200.000
ALQUILERES Y DERECHOS	8.400.000
TRANSFERENCIAS	**6.000.000**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO MUNICIPAL PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	6.000.000

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

ESTE PROGRAMA A TRAVÉS DE ENCUENTROS DE PARTICIPACIÓN DE NIÑECES, FAVORECE LA ELABORACIÓN DE PROPUESTAS COMUNITARIAS. SE LLEVAN A CABO BAJO MODALIDAD TALLER CON TÉCNICAS LÚDICAS QUE FACILITAN LA PARTICIPACIÓN DE LAS CHICAS Y LOS CHICOS PROMOVIENDO LA EQUIDAD DE GÉNERO.
DESDE LOS ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DE LAS NIÑECES SE BUSCA GENERAR LA INCORPORACIÓN POR PARTE DE LAS NIÑAS Y DIVERSIDADES DE HERRAMIENTAS QUE EMPODEREN Y AMPLIEN LA AUTONOMÍA EN LA EDAD ADULTA EN LA TOMA DE DECISIONES.
SE REALIZAN TALLERES Y CAPACITACIONES PARA REFERENTES DE ESPACIOS DE CUIDADOS Y PARTICIPACIÓN DE NIÑECES LO CUAL COLABORA A DISMINUIR LA BRECHA DE GÉNERO DE TIEMPO Y CUIDADOS.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 90,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
De Tiempo y Cuidados	Toma de Decisiones

PROGRAMA 73

PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LAS ADOLESCENCIAS

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARÍA DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EN LA PROVINCIA SE GENERAN ACTIVIDADES PARA LAS ADOLESCENCIAS EN LAS QUE, EN NO POCAS OCASIONES, SE PRESCINDE DE SUS VOCES Y, POR ENDE, DE SU PARTICIPACIÓN. SI BIEN EN LOS ÚLTIMOS AÑOS SE HA CRECIDO EN LA ESCUCHA DE LAS ADOLESCENCIAS, AÚN QUEDA UN CAMINO IMPORTANTE POR RECORRER RESPECTO DE SU PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

EL PUNTO DE PARTIDA PARA NUESTRA INSTITUCIÓN ES GARANTIZAR QUE LAS PERSONAS QUE ATRAVIESAN LA FRANJA ETARIA DE LA ADOLESCENCIA EN NUESTRA PROVINCIA EJERZAN SUS DERECHOS POR SÍ MISMOS Y COLECTIVAMENTE, TOMANDO COMO BASE:

- LA AUTONOMÍA PROGRESIVA: PROGRESIVAMENTE Y DE ACUERDO A LA EDAD (ARTÍCULO N° 26 DEL CÓDIGO CIVIL Y COMERCIAL), LAS ADOLESCENCIAS PUEDEN EJERCER POR SÍ MISMAS SUS DERECHOS, SOBRE LA BASE DE QUE DEBEN SER ESCUCHADAS POR LAS PERSONAS ADULTAS Y LAS INSTITUCIONES, COMO ASÍ TAMBIÉN, PARTICIPAR EN LAS DECISIONES SOBRE SU PERSONA.
- LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA: PARTICIPACIÓN Y ORGANIZACIÓN SON CLAVES PARA ESTE PROCESO. LA PARTICIPACIÓN ES POR UN LADO UN DERECHO Y AL MISMO TIEMPO (LEY 2302, LEY 26061), ES LA PRÁCTICA QUE PERMITE QUE SEAN PROTAGONISTAS. ES PENSADO COMO UN DERECHO QUE POSIBILITA LA EFECTIVIZACIÓN DE UN CONJUNTO DE DERECHOS. ES FUNDAMENTAL FACILITAR, PROMOVER Y GARANTIZAR ESTE EJERCICIO ACOMPAÑANDO EL PROCESO DE CRECIMIENTO DE LAS ADOLESCENCIAS.

OBJETIVOS

PROMOVER LA PARTICIPACIÓN PROTAGÓNICA DE LAS ADOLESCENCIAS EN INSTANCIAS INSTITUCIONALES, COMUNITARIAS, LOCALES Y PROVINCIALES EN EL TERRITORIO DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN.

GENERAR Y FORTALECER ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN PROTAGÓNICA DE LAS ADOLESCENCIAS, HACIENDO ESPECIAL ÉNFASIS EN EL ABORDAJE DE LAS VIOLENCIAS, LA SEXUALIDAD INTEGRAL, LAS IDENTIDADES Y EL INTERCAMBIO ENTRE LAS ADOLESCENCIAS DE LA PROVINCIA.

GENERAR ESPACIOS DE REFLEXIÓN CON PERSONAS ADULTAS QUE ACOMPAÑAN A LAS ADOLESCENCIAS EN SU AUTONOMÍA PROGRESIVA, HACIENDO ESPECIAL ÉNFASIS EN LA REVISIÓN DEL ADULTOCENTRISMO.

PROMOVER INICIATIVAS LOCALES A TRAVÉS DE LA ASISTENCIA CON RECURSOS MATERIALES A PROYECTOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LAS ADOLESCENCIAS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
FORMULACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO INICIADO	15
PARTICIPACIÓN DE MUNICIPIOS EN MESAS DE TRABAJO INTERINSTITUCIONALES	MUNICIPIO PARTICIPANTE	10
REALIZACIÓN DE FOROS REGIONALES Y PROVINCIALES	FORO REALIZADO	1

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**5.100.000**
BIENES DE CONSUMO	**1.400.000**
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	300.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	400.000
TEXTILES Y VESTUARIO	200.000
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	400.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	100.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**2.200.000**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	50.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	400.000
PASAJES Y VIATICOS	700.000
OTROS SERVICIOS	600.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	50.000
ALQUILERES Y DERECHOS	400.000
TRANSFERENCIAS	**1.500.000**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO MUNICIPAL PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	1.500.000

MINISTERIO DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA, JUVENTUD Y CIUDADANIA
PRG 73 - PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LAS ADOLESCENCIAS

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

EL PROGRAMA BUSCA FACILITAR, PROMOVER Y GARANTIZAR LA AUTONOMÍA PROGRESIVA Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LAS ADOLESCENCIAS EN EL EJERCICIO DE SUS DERECHOS.
PROPONE ACOMPAÑAR SUS PROCESOS DE CRECIMIENTO A TRAVÉS DE ESPACIOS DE ESCUCHA EN LOS QUE SE ABORDAN TEMÁTICAS REFERIDAS A LA TOMA DE DECISIONES Y SUS IDENTIDADES LO CUAL ESTÁ DIRECTAMENTE RELACIONADO CON LA PREVENCIÓN DE LAS VIOLENCIAS.
TIENE COMO UNO DE SUS OBJETIVOS GENERAR Y FORTALECER ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN PROTAGÓNICA DE LAS ADOLESCENCIAS, HACIENDO ESPECIAL ÉNFASIS EN EL ABORDAJE DE LAS VIOLENCIAS, LA SEXUALIDAD INTEGRAL, LAS IDENTIDADES Y EL INTERCAMBIO ENTRE LAS ADOLESCENCIAS DE LA PROVINCIA.
EMPODERANDO A LAS ADOLESCENCIAS DESDE SU ROL PROTAGÓNICO SE BUSCA FAVORECER LA AUTONOMÍA DE LAS MUJERES Y POBLACIONES LGBTI+ EN SU VIDA ADULTA.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 90,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
Erradicación de la violencia de género	Toma de Decisiones

PROGRAMA 74

ABORDAJES INTEGRALES PARA LAS NIÑECES

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARÍA DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LAS VIOLENCIAS SON UN PROBLEMA SOCIAL COMPLEJO, MULTIDIMENSIONAL Y EXTENDIDO; PRESENTE EN TODAS LAS CLASES SOCIALES Y EN TODOS LOS NIVELES SOCIOEDUCATIVOS, SUSTENTADO EN UNA RED DE ESTRUCTURAS SOCIOCULTURALES, LEGALES Y RELACIONALES QUE DIFICULTAN SU COMPRENSIÓN, DETECCIÓN Y ABORDAJE.
LAS NIÑECES SON LA POBLACIÓN MÁS VULNERABLE EN LOS DISTINTOS TERRITORIOS Y HAY DATOS ESTADÍSTICOS DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN QUE DAN MUESTRAS DE UN AUMENTO DE DENUNCIAS POR MALTRATO Y ABUSO SEXUAL CONTRA LAS NIÑECES. EN LA SOCIEDAD EXISTE DIFICULTAD EN LOS PROCESOS DE DETECCIÓN Y DENUNCIA DE LAS SITUACIONES DE VIOLENCIAS Y ABUSO SEXUAL CONTRA NIÑAS Y NIÑOS.

OBJETIVOS

PROMOVER EL DERECHO A LA INTEGRIDAD FÍSICA, PSICOLÓGICA, SEXUAL DE LAS NIÑAS Y NIÑOS EN LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.
SENSIBILIZAR SOBRE LAS VIOLENCIAS CONTRA LAS NIÑECES, FORTALECIENDO LOS CONOCIMIENTOS DE LAS NIÑAS Y NIÑOS SOBRE LOS CUIDADOS Y LA PREVENCIÓN.
PROMOVER LA APLICACIÓN DE HERRAMIENTAS DE PROTECCIÓN POR PARTE DE LAS PERSONAS ADULTAS DEL ÁMBITO FAMILIAR, INSTITUCIONAL Y COMUNITARIO.
GENERAR ESPACIOS DE PREVENCIÓN DEL ABUSO SEXUAL DIRIGIDOS A NIÑAS Y NIÑOS.
FORTALECER LAS HERRAMIENTAS DE REFERENTES INSTITUCIONALES PARA LA DETECCIÓN DE INDICADORES DE MALTRATO Y ABUSO SEXUAL, PARA LA ESCUCHA Y MIRADA ATENTA DE LAS NIÑECES, ASÍ COMO LA ACTUACIÓN Y ACTIVACIÓN DEL CIRCUITO DE PROTECCIÓN ANTE SITUACIONES DETECTADAS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CAMPAÑAS PREVENTIVAS PROVINCIALES	CAMPAÑA REALIZADA	1
REALIZACIÓN DE SEMINARIO /ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN EN ENFOQUE DE GÉNERO Y VIOLENCIA	CAPACITACION REALIZADA	10

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**3.850.000**
BIENES DE CONSUMO	**1.750.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	400.000
TEXTILES Y VESTUARIO	500.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	300.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	400.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	150.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**2.100.000**
ALQUILERES Y DERECHOS	400.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	400.000
PASAJES Y VIATICOS	700.000
OTROS SERVICIOS	600.000

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

ESTE PROGRAMA EJECUTA ACCIONES DE VISIBILIZACIÓN PARA LA DETECCIÓN Y DENUNCIA DE LAS SITUACIONES DE VIOLENCIAS Y ABUSO SEXUAL CONTRA NIÑAS Y NIÑOS.
A TRAVÉS DE LA GENERACIÓN DE ESPACIOS DE ESCUCHA, INTERCAMBIO Y ASESORAMIENTO SE TRABAJA EN LA PREVENCIÓN DE ESTAS SITUACIONES COLABORANDO CON LA TOMA DE DECISIONES DE REFERENTES INSTITUCIONALES Y FAMILIAS SIEMPRE CON PERSPECTIVA DE GÉNERO Y DIVERSIDAD.
SON PARTE DE ESTE PROGRAMA LA CAMPAÑA PROVINCIAL CONTRA EL ABUSO SEXUAL DE NIÑECES, "CONTALO", ACOMPAÑAMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY DE IDENTIDAD DE GÉNERO N°26.743 Y LA COORDINACIÓN DE LA MESA INTERMINISTERIAL CONTRA EL ABUSO SEXUAL CONTRA NIÑECES Y ADOLESCENCIAS.
SE REALIZAN MATERIALES CON PERSPECTIVA DE GÉNERO IMPRESO PARA EL ABORDAJE DE LAS TEMÁTICAS TANTO PARA LAS NIÑECES Y LAS PERSONAS ADULTAS REFERENTES.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 90,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
Erradicación de la violencia de género	Sin identificar

PROGRAMA 75

ABORDAJES INTEGRALES PARA LAS ADOLESCENCIAS

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARÍA DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTA LÍNEA PROGRAMÁTICA SE ORIENTA A GENERAR Y FORTALECER ESPACIOS QUE GENERAN CONDICIONES DE SOSTÉN Y ACOMPAÑAMIENTO DE LAS ADOLESCENCIAS DESDE LA PERSPECTIVA DE DERECHOS. A TRAVÉS DEL PROGRAMA SE BUSCA ACOMPAÑAR EL FORTALECIMIENTO DE LOS CIRCUITOS DE CUIDADO QUE PERMITEN DESPLEGAR ESTRATEGIAS PREVENTIVAS DE PROBLEMÁTICAS SOCIALES QUE ATRAVIESAN LAS COMUNIDADES Y QUE IMPACTAN DE MODOS COMPLEJOS EN LAS ADOLESCENCIAS: EMBARAZO NO INTENCIONAL (ENIA), ABUSO SEXUAL, ABUSO ENTRE PARES, SUICIDIOS Y CONSUMOS PROBLEMÁTICOS.
SON DESTINATARIOS, LAS ADOLESCENCIAS DE LA PROVINCIA Y PERSONAS ADULTAS QUE CONVIVEN Y ACOMPAÑAN A LAS ADOLESCENCIAS.

OBJETIVOS

PROMOVER PROCESOS COMUNITARIOS DE PREVENCIÓN DE PROBLEMÁTICAS SOCIALES COMPLEJAS QUE IMPACTAN EN LAS ADOLESCENCIAS: SUICIDIOS, ABUSO SEXUAL CONTRA LAS ADOLESCENCIAS, ABUSO ENTRE PARES, EMBARAZO NO INTENCIONAL ADOLESCENTE (ENIA), CONSUMOS PROBLEMÁTICOS.
GENERAR ACCIONES QUE PROMUEVAN LA VISIBILIZACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN EN TORNO A LA PREVENCIÓN DEL SUICIDIO, LAS VIOLENCIAS, CONSUMOS PROBLEMÁTICOS Y EL ABUSO SEXUAL CONTRA LAS ADOLESCENCIAS Y ENTRE PARES.
FORTALECER PROPUESTAS DE ABORDAJE LOCAL Y TRABAJO EN RED.
PROMOVER PROCESOS DE FORMACIÓN PARA PERSONAS ADULTAS QUE TRABAJAN CON LAS ADOLESCENCIAS.
FORTALECER PROYECTOS LOCALES INTERINSTITUCIONALES Y PARTICIPATIVOS QUE RESPONDAN AL ENCUADRE DEL PROGRAMA, A TRAVÉS DEL FINANCIAMIENTO A MUNICIPIOS, COMISIONES DE FOMENTO Y ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CAPACITACION A EQUIPO INTERDISCIPLINARIO	CAPACITACION REALIZADA	10
REALIZACIÓN DE REUNIONES PARA TRABAJOS COLABORATIVOS	REUNION REALIZADA	15

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**3.150.000**
BIENES DE CONSUMO	**800.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	400.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	400.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**2.350.000**
ALQUILERES Y DERECHOS	400.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	250.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	400.000
PASAJES Y VIATICOS	700.000
OTROS SERVICIOS	600.000

MINISTERIO DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA, JUVENTUD Y CIUDADANIA
PRG 75 - ABORDAJES INTEGRALES PARA LAS ADOLESCENCIAS

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

ESTE PROGRAMA BUSCA FORTALECER LOS CIRCUITOS DE CUIDADO QUE PERMITEN DESPLEGAR ESTRATEGIAS PREVENTIVAS ANTE PROBLEMÁTICAS SOCIALES QUE AFECTAN LAS TRAYECTORIAS ADOLESCENTES ENTRE ELLAS EL EMBARAZO NO INTENCIONAL (ENIA), ABUSO SEXUAL, ABUSO ENTRE PARES, DE ESTA MANERA COLABORA A DISMINUIR LA BRECHA DE ACCESO A LA SALUD.
SE REALIZAN ACTIVIDADES TANTO CON ADOLESCENTES COMO CON REFERENTES QUE TRABAJAN CON LAS ADOLESCENCIAS EN PROCESOS DE ESCUCHA Y PROPUESTA DE POLITICAS PÚBLICAS QUE ABORDEN LAS PROBLEMÁTICAS ESPECÍFICAS DE ESTA FRANJA ETARIA INTEGRA Y CONTINUAMENTE ABORDADAS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO Y DIVERSIDAD.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 90,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
Acceso a la Salud	Transversal

PROGRAMA 76

FORTALECIMIENTO INTEGRAL DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LAS JUVENTUDES DE LA PROVINCIA

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE
SUBSECRETARÍA DE JUVENTUD

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE PROGRAMA FAVORECE A LA ACCESIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN PARA GENERAR POLÍTICAS PÚBLICAS ADECUADAS A LAS DIVERSIDADES TERRITORIALES DE LA POBLACIÓN JÓVEN, EN EL MARCO DE LA TRANSVERSALIDAD Y COORDINACIÓN DE LOS PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS ARTICULADOS CON LAS DIFERENTES ÁREAS DE GOBIERNO MUNICIPAL, PROVINCIAL Y COMO NEXO CON EL ESTADO NACIONAL.
DENTRO DE LA LINEA DE ACCIÓN SE UTILIZARÁN DISTINTAS HERRAMIENTAS TANTO PARA RECABAR COMO PARA DIFUNDIR INFORMACIÓN; MATERIALES GRÁFICOS, AUDIOVISUALES, Y DISPOSITIVOS PRESENCIALES Y VIRTUALES DE FORMACIÓN, INTERCAMBIO Y VINCULACIÓN. SE PROMUEVE EL CONCEPTO DE JUVENTUDES, VISIBILIZANDO Y PONIENDO EN VALOR LA DIVERSIDAD DE JUVENTUDES, ENTENDIENDO QUE EL TRÁNSITO DE ÉSTA SE ENCONTRARÁ SIGNADO POR LA LOCALIDAD, BARRIO, CREENCIAS Y DESEOS DE QUIENES LA ATRAVIESAN, DONDE NO EXISTE NINGUNA FORMA CORRECTA DE HACERLO Y MUCHO MENOS MAS EXITOSA. VISIBILIZAR LAS VOCES DE LAS JUVENTUDES PROVINCIALES A PARTIR DE UN TRABAJO TERRITORIAL PROPICIARÁ LA DECONSTRUCCIÓN DEL CONCEPTO JUVENTUD COMO CATEGORÍA HOMOGÉNEA.

OBJETIVOS

OBJETIVO PRINCIPAL:
LOGRAR UN ALTO NIVEL DE ARTICULACIÓN PARA ABORDAR SOLUCIONES A LAS PROBLEMÁTICAS DE LAS JUVENTUDES, TENIENDO EN CUENTA LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y EL ENFOQUE DE MICRORREGIONES

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:
1. IMPLEMENTAR ESPACIOS DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE JUVENTUDES Y PERSPECTIVA DE DERECHOS HUMANOS
2. GENERAR REDES DE ARTICULACIÓN LOCALES, PROVINCIALES Y COMUNITARIAS
3. IMPLEMENTAR ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN JUVENIL LOCALES, MICRORREGIONALES Y PROVINCIALES
4. LOGRAR ARTICULACIÓNES PARA LA CANALIZACIÓN DE DEMANDAS DE CAPACITACIÓN Y TRABAJO
5. LLEVAR A CABO UN PLAN DE COMUNICACIÓN DE LOS RESULTADOS

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ARTICULACIÓN DE ÁREAS	ÁREA ARTICULADA	5
ASESORAMIENTO Y CAPACITACION DE AGENTES	AGENTE CAPACITADA	30
ASESORAMIENTO Y CAPACITACION DE AGENTES	AGENTE CAPACITADO	30
ASISTENCIAS TECNICAS	ASISTENCIA BRINDADA	100
CAMPAÑAS DE DIFUSION	CAMPAÑA REALIZADA	1
CELEBRACION DE ACUERDOS	ACUERDO CELEBRADO	5
CONFORMACIÓN DE REDES TERRITORIALES, BARRIALES Y/O JUVENILES	REDES CONFORMADAS	5
ELABORACION DE INFORMES	INFORME ELABORADO	4
ESPACIOS DE CONTENCIÓN	JÓVENES PARTICIPANDO	250
FORMULACION, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO FORMULADO	10
FORTALECIMIENTO DEL ÁREA	ÁREA FORTALECIDA	4
PORCENTAJE DE ANCLAJE TERRITORIAL	JÓVENES INFORMADOS/AS	50
PROPICIAR Y CELEBRAR ACUERDOS CON ENTIDADES Y ORGANISMOS	CONVENIO CELEBRADO	5
REUNION CON INSTITUCIONES CON COMPETENCIA EN LA MATERIA	REUNION REALIZADA	20

MINISTERIO DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA, JUVENTUD Y CIUDADANIA
PRG 76 - FORTALECIMIENTO INTEGRAL DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LAS JUVENTUDES DE LA PROVINCIA

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**22.787.926**
BIENES DE CONSUMO	**5.805.000**
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	1.000.000
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	1.400.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.000.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	1.605.000
TEXTILES Y VESTUARIO	800.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**10.482.000**
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	2.250.000
PASAJES Y VIATICOS	1.845.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	1.982.000
OTROS SERVICIOS	2.000.000
ALQUILERES Y DERECHOS	2.405.000
BIENES DE USO	**500.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	500.000
TRANSFERENCIAS	**6.000.926**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	2.800.000
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS DE CAPITAL	3.200.926

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

EL PROGRAMA BUSCA A TRAVÉS DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN FORTALECER E INCREMENTAR LA AUTONOMÍA DE LAS MUJERES Y LAS POBLACIONES LGBTI+ EN LAS TOMAS DE DECISIONES QUE AFECTAN SUS TRAYECTORIAS DE VIDA.
GENERA CAPACITACIONES EN OFICIOS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO BUSCANDO DISMINUIR LAS BRECHAS LABORALES QUE AFECTAN A LAS MUJERES Y A LAS POBLACIONES LGBTI+.
SON EJEMPLO DE ESTO LAS CAPACITACIONES DE PLAN 10 MIL QUE SE DESARROLLAN EN ARTICULACIÓN CON CENTRO PYME EN OFICIOS TRADICIONALMENTE MASCULINIZADOS, PENSANDO EN LA INCLUSIÓN DE LAS MUJERES DESDE LA COMUNICACIÓN SIENDO QUE MUCHAS VECES LAS MUJERES Y DISIDENCIAS NO SE IDENTIFICAN EN LAS CONVOCATORIAS Y NO PARTICIPAN, POR TAL MOTIVO LOS FLYERS ESTAN ESCRITOS EN LENGUAJE INCLUSIVO, CON IMÁGENES DE MUJERES TRABAJANDO EN ESE OFICIO, DE MODO QUE SE IDENTIFIQUE CON LA CONVOCATORIA Y ESO LAS INVITE A PARTICIPAR. ALGO SEMEJANTE SE HACE EN OFICIOS TRADICIONALMENTE FEMINIZADOS, SE PROCURA UNA INTEGRACIÓN EQUITATIVA EN LAS INSCRIPCIONES.
EN RELACIÓN AL EJE DE TRABAJO, AL ABORDARLO EN TODAS SUS ARISTAS SE TRATA DE VISIBILIZAR LAS TAREAS DE CUIDADO COMO UN TRABAJO, EN ESE SENTIDO PROCURAMOS QUE PUEDAN INCLUIRLO DENTRO DE SU CV COMO PARTE DE SUS HABILIDADES BLANDAS.
ADEMÁS EXISTE LA RED GERMINAR, QUE ES EL ESPACIO DE FORTALECIMIENTO A EMPRENDIMIENTOS DESARROLLADOS POR JÓVENES DE LA CUAL MAS DEL 90% DE QUIENES PARTICIPAN SON MUJERES. ES POR ELLO QUE EN LAS CAPACITACIONES RELACIONADAS CON LA MEJORA DE LA GESTIÓN DE EMPRENDIMIENTOS SE VISIBILIZAN LOS OBSTÁCULOS Y BARRERAS DE GÉNERO PARA MINIMIZAR SU IMPACTO EN LA GENERACIÓN DE INGRESOS.
TODAS LAS ACCIONES DESARROLLADAS CON LAS JUVENTUDES SE REALIZAN CON PERSPECTIVA DE GÉNERO Y DIVERSIDAD BUSCANDO FAVORECER LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES Y LAS POBLACIONES LGBTI+.
DESDE LOS ESPACIOS DE ESCUCHA DE LA RED PROVINCIAL DE ESCUCHA JOVEN SE ABORDA LA PERSPECTIVA DE GÉNERO CON CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN PREVENTIVAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO; GÉNERO Y DIVERSIDADES; CONSUMOS PROBLEMÁTICOS CON ENFOQUE DE GÉNEROS; ENTRE OTRAS. REALIZANDO CAPACITACIONES Y ESPACIOS DE ESCUCHA PARA LAS JUVENTUDES DE LA PROVINCIA EN DIVERSAS PROBLEMÁTICAS O FENÓMENOS PSICOSOCIALES CON ENFOQUE DE GÉNEROS Y DIVERSIDADES.
EN EL CASO LE BOLETO ESTUDIANTIL GRATUITO, UNA HERRAMIENTA PENSADA PARA DISMINUIR LAS BARRERAS PARA LAS PERSONAS QUE QUIERAN EJERCER EL DERECHO A LA EDUCACIÓN Y LA CAPACITACIÓN EN LA PROVINCIA, OTORGANDO EL BENEFICIO DE UTILIZAR EL TRANSPORTE PÚBLICO DE MANERA GRATUITA DETECTAMOS QUE EL 78,6% DE LAS BENEFICIARIAS SON MUJERES.
POR ÚLTIMO, EL CONSEJO DE JUVENTUDES DE LA PROVINCIA BUSCA QUE LA COMPOSICIÓN DE SUS MIEMBROS CONSEJEROS SEA CON PARIDAD DE GÉNERO, POR ESO SE PREVÉ EN EL REGLAMENTO INTERNO QUE LAS DUPLAS ELECTAS DEBERÁN SER INTEGRADAS POR UNA MUJER Y UN VARÓN.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 90,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
Laboral	Transversal

PROGRAMA 78

NEUQUÉN CONCIENTIZA CON PERSPECTIVA DE DISCAPACIDAD

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARÍA DE DISCAPACIDAD

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ES UN PROGRAMA QUE TIENE POR OBJETIVO TRANSFORMAR SOCIALMENTE LA MIRADA EN RELACIÓN A LA DISCAPACIDAD A TRAVÉS DE LA CONCIENTIZACIÓN Y LA SENSIBILIZACIÓN, CONSIDERANDO QUE EL ESTADO ES EL MÁXIMO RESPONSABLE EN RESPETAR Y GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LOS DERECHOS ESTABLECIDOS EN LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, DEBIENDO ALLANAR, CUALQUIER ATISBO DE DESIGUALDAD POR LA QUE PUEDAN ATRAVESAR LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LA VIDA DIARIA. PARA ELLO SE REALIZARÁN ACCIONES QUE SUMEN A LA IDONEIDAD EN LA ATENCIÓN Y ASESORAMIENTO DE LOS AGENTES PÚBLICOS COMO SERVIDORES DEL ESTADO, DESDE EL CONOCIMIENTO, EMPATÍA Y SENSIBILIDAD. COMO ASÍ TAMBIÉN, SE CREARÁN LAS ÁREAS PERTINENTES DENTRO DE LA ÓRBITA DE LA SUBSECRETARÍA DE DISCAPACIDAD PARA ACOMPAÑAR, FACILITAR Y ARTICULAR CON Y PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS.

ASIMISMO, SE PROPICIA APORTAR UNA VISIÓN INCLUSIVA, PARTICIPATIVA Y DESDE LA AUTONOMÍA, CON EL OBJETO DE CONSTRUIR POLÍTICAS PÚBLICAS CON PERSPECTIVA DE DISCAPACIDAD, TENDIENTES A MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, COMO UNA POLÍTICA DEL ESTADO.

RECONOCIENDO QUE LA DISCAPACIDAD ES UN CONCEPTO QUE EVOLUCIONA Y QUE RESULTA DE LA INTERACCIÓN ENTRE LAS PERSONAS CON DEFICIENCIAS Y LAS BARRERAS DEBIDAS A LA ACTITUD Y AL ENTORNO QUE EVITAN SU PARTICIPACIÓN PLENA Y EFECTIVA EN LA SOCIEDAD EN IGUALDAD DE CONDICIONES CON LAS DEMÁS, ES QUE SE CREAN LAS JUNTAS EVALUADORAS QUE TIENEN COMO OBJETIVO GARANTIZAR EL ASESORAMIENTO Y EVALUACIÓN A TODA PERSONA QUE A PARTIR DE UNA CONDICIÓN DE SALUD QUE LA/LO ATRAVIESA, VE MODIFICADA SU VIDA COTIDIANA Y DESEA SABER SI PODRÍA SER CONSIDERADA UNA PERSONA CON DISCAPACIDAD MEDIANTE LA OBTENCIÓN DEL CUD (CERTIFICADO ÚNICO DE DISCAPACIDAD); CON LA MAYOR CLARIDAD Y CELERIDAD POSIBLE EN EL PROCESO. PARA ALCANZAR ESTE OBJETIVO, EL EQUIPO DE PROFESIONALES DE JUNTA CONFORMADO POR PSICÓLOGAS/OS, TRABAJADORAS/OS SOCIALES Y MÉDICAS/OS, ENTRE OTRAS/OS PROFESIONALES Y ADMINISTRATIVAS/O, REALIZAN UN SIMULTÁNEO DE TAREAS DIARIAS PARA QUE LA CALIDAD DEL PROCESO SEA EFICAZ Y BREVE, HASTA QUE SE LLEVE A CABO EL MOMENTO MISMO DE LA EVALUACIÓN.

OBJETIVOS

- PROMOVER LA FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PROGRESIVA OBLIGATORIA, CONTINUA, PERMANENTE Y ACTUALIZADA CON PERSPECTIVA DE DISCAPACIDAD Y ENFOQUE EN LOS DERECHOS HUMANOS, DESTINADAS A TODAS LAS PERSONAS QUE SE DESEMPEÑAN LABORALMENTE EN EL ÁMBITO PROVINCIAL, DE TODOS LOS NIVELES Y JERARQUÍAS DE LOS TRES PODERES DEL ESTADO Y DE LOS ENTES DONDE EL ESTADO SEA TITULAR DE LA PARTICIPACIÓN TOTAL O MAYORITARIA DEL CAPITAL O POSEA PODER DE DECISIÓN. COMO ASÍ TAMBIÉN, CREAR ESPACIOS DE CONCIENTIZACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN A LOS FINES DE QUE LA SOCIEDAD CON Y SIN DISCAPACIDAD DE TODA LA PROVINCIA, TOME MAYOR CONCIENCIA RESPECTO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y FOMENTAR EL RESPETO DE LOS DERECHOS Y LA DIGNIDAD DE LAS PERSONAS, LUCHANDO CON LOS ESTEREOTIPOS, LOS PREJUICIOS Y LAS PRÁCTICAS NOCIVAS, INCLUIDOS LOS QUE SE BASAN EN EL GÉNERO O LA EDAD, EN TODOS LOS ÁMBITOS DE LA VIDA.
- DESARROLLAR Y EJECUTAR LOS CANALES NECESARIOS DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN, SOBRE LAS ACTIVIDADES DE LA SUBSECRETARÍA DE DISCAPACIDAD, CREANDO LOS MEDIOS PARA QUE TODOS LOS CIUDADANOS DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN TENGAN ACCESO A LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.
- PROMOVER QUE LAS LEYES VIGENTES Y LAS QUE SE PROMULGUEN EN LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN SEAN ACORDES CON LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.
- PROMOVER EL CONOCIMIENTO Y ACCESO A LOS DERECHOS, BRINDANDO ASISTENCIA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA, A PERSONAS, ORGANIZACIONES GUBERNAMENTALES Y ORGANIZACIONES DE LA

MINISTERIO DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA, JUVENTUD Y CIUDADANIA
PRG 78 - NEUQUÉN CONCIENTIZA CON PERSPECTIVA DE DISCAPACIDAD

OBJETIVOS

SOCIEDAD CIVIL, DE O PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, SOBRE LOS DISTINTOS TRÁMITES RELACIONADOS AL LIBRE ACCESO A BIENES Y SERVICIOS. COMO ASÍ TAMBIÉN, ACOMPAÑAR EN LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DISTINTOS PROYECTOS A NIVEL PROVINCIAL Y NACIONAL.
- EMPRENDER Y DESARROLLAR EVENTOS DE GRAN CONVOCATORIA EN CONJUNTO CON LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SUS FAMILIAS, ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL Y GRUPOS ORGANIZADOS, CON EL FIN DE VISIBILIZAR Y CONCIENTIZAR SOBRE LAS EFEMÉRIDES RELACIONADAS A LA TEMÁTICA DE LA DISCAPACIDAD, TENIENDO UNA VISIÓN INCLUSIVA Y PARTICIPATIVA, ELIMINANDO DE MANERA PROGRESIVA LA DISCRIMINACIÓN POR MOTIVOS DE DISCAPACIDAD.
- CREAR LAS JUNTAS EVALUADORAS PARA GARANTIZAR EL ASESORAMIENTO Y EVALUACIÓN A TODA PERSONA QUE A PARTIR DE UNA CONDICIÓN DE SALUD QUE LA/LO ATRAVIESA PARA LA OBTENCIÓN DEL CUD (CERTIFICADO ÚNICO DE DISCAPACIDAD); CON LA MAYOR CLARIDAD Y CELERIDAD POSIBLE EN EL PROCESO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PERSONA QUE SE DESEMPEÑAN EN LA FUNCIÓN PÚBLICA	CAPACITACION REALIZADA	20
REALIZACIÓN DE CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN	CAMPAÑA REALIZADA	1
REALIZACIÓN DE CAPACITACIONES ESPECÍFICAS PARA LA COMUNIDAD	CAPACITACION REALIZADA	10

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**3.600.000**
BIENES DE CONSUMO	**1.600.000**
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	400.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	400.000
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	400.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	400.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**1.300.000**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	100.000
OTROS SERVICIOS	400.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	400.000
PASAJES Y VIATICOS	400.000
BIENES DE USO	**700.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	700.000

MINISTERIO DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA, JUVENTUD Y CIUDADANIA
PRG 78 - NEUQUÉN CONCIENTIZA CON PERSPECTIVA DE DISCAPACIDAD

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

DESDE ESTE PROGRAMA SE PROPICIA APORTAR UNA VISIÓN INCLUSIVA, PARTICIPATIVA Y DESDE LA AUTONOMÍA, CON EL OBJETO DE CONSTRUIR POLÍTICAS PÚBLICAS CON PERSPECTIVA DE DISCAPACIDAD, TENDIENTES A MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LAS MUJERES Y LGBTI+ CON DISCAPACIDAD, COMO UNA POLÍTICA DEL ESTADO.
EL PROGRAMA FUE DISEÑADO Y ES EJECUTADO DESDE LA PERSPECTIVA DE DERECHOS Y POR LO TANTO CON TRANVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, CADA ACCIÓN O ACTIVIDAD BUSCA LA EQUIDAD Y LA INCLUSIÓN, VISIBILIZANDO Y BUSCANDO REMOVER LOS OBSTÁCULOS QUE SE PRESENTAN PARA LAS MUJERES Y DIVERSIDADES CON DISCAPACIDAD PARA SU PLENA INCLUSIÓN. SE REALIZAN TALLERES, CAPACITACIONES Y CHARLAS DE CONCIENTIZACIÓN, CAMPAÑAS DE PROMOCIÓN DE DERECHOS, ACCIONES DE FACILITACIÓN Y ARTICULACIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DICAPACIDAD.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 80,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
Erradicación de la violencia de género	Transversal

PROYECTO DE PRESUPUESTO
CON PERSPECTIVA
DE GÉNERO Y DIVERSIDAD

2023

Categorías Programaticas por Organismos

ENTE PROVINCIAL DE TERMAS (EPROTEN)

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
MINISTERIO DE ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURA

POLÍTICA PRESUPUESTARIA

PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DEL ENTE PROVINCIAL DE TERMAS DEL NEUQUEN TIENE DENTRO DE SUS FUNCIONES FORMULAR LAS POLITICAS Y ESTRATEGIAS QUE PERMITAN GUIAR LA GENERACIÒN DE PROCESOS DE CRECIMIENTO Y CAMBIOS EN CONCORDANCIA CON LAS POLITICAS DE DESARROLLO PROVINCIAL EN EL MARCO DE LOS OBJETIVOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTICULOS DE LA LEY DE CREACION.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**3.843.917.637**
GASTO EN PERSONAL	**3.681.887.711**
PERSONAL CON CARGO POLITICO	56.239.987
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	784.414.070
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	236.321.065
PLANTA PERMANENTE	2.604.912.589
BIENES DE CONSUMO	**87.550.000**
PRODUCTOS DE LA MINERIA, PETROLEO Y SUS DERIVADOS	1.350.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	15.300.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	11.300.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	5.050.000
PRODUCTOS METALICOS	7.200.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	25.600.000
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	10.300.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	4.000.000
TEXTILES Y VESTUARIO	7.450.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**58.956.200**
ALQUILERES Y DERECHOS	25.250.000
SERVICIOS BASICOS	7.556.200
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	3.150.000
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	500.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	400.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	6.550.000
PASAJES Y VIATICOS	6.600.000
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	300.000
OTROS SERVICIOS	8.650.000
BIENES DE USO	**15.523.726**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	15.523.726

LISTADO DE CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS

CÓDIGO		DENOMINACIÓN	UNIDAD RESPONSABLE	CRÉDITO
ACE	1	CONDUCCION ADMINISTRATIVA	PRESIDENCIA EPROTEN	1.016.121.122
ACE	2	MANTENIMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS GENERALES	DIRECCION PROVINCIAL DE GESTION OPERATIVA	814.500.142
PRG	31	MEDICINA TERMAL E INVESTIGACION	DIRECCION PROVINCIAL DE MEDICINA TERMAL E INVESTIGACION.	2.008.296.373
PRG	32	TALLER DE DISEÑO Y CONFECCION TEXTIL	DIRECCION PROVINCIAL DE GESTION OPERATIVA	5.000.000
		TOTAL		**3.843.917.637**

ACTIVIDAD CENTRAL 1

CONDUCCION ADMINISTRATIVA

UNIDAD RESPONSABLE
PRESIDENCIA EPROTEN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL ENTE PROVINCIAL DE TERMAS DEL NEUQUÉN ES UN ORGANISMO AUTÁRQUICO DESCENTRALIZADO CREADO POR LEY 1762/88 CON SEDE ADMINISTRATIVA EN LA LOCALIDAD DE LONCOPUÉ Y DELEGACIONES EN CAVIAHUE, COPAHUE Y NEUQUÉN CAPITAL.
DESDE LA CONDUCCIÓN ADMINISTRATIVA ENTRE OTRAS ACCIONES SE FORMULAN LAS POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS ORIENTADAS AL CRECIMIENTO, DESARROLLO Y CAMBIOS EN LOS OBJETIVOS DE SU LEY. POR OTRO LADO PLANIFICA, DIRIGE Y CONTROLA TODAS LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL USO DE LAS AGUAS Y FANGOS TERAPÉUTICOS, TERMALES Y MEDICINALES.
ES POTESTAD DE LA CONDUCCIÓN ADMINISTRATIVA CONTROLAR TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS RELACIONADOS CON EL USO DE LOS RECURSOS HIDROTERMALES DE TODA LA PROVINCIA DE NEUQUÉN.
COORDINAR ACCIONES ADMINISTRATIVAS, FORMULAR NORMATIVAS Y EJECUTAR LOS MEDIOS NECESARIOS PARA ABASTECER DE BIENES Y SERVICIOS QUE SON UTILIZADOS EN LAS TEMPORADAS (ESTIVAL COPAHUE E INVERNAL CAVIAHUE) FUENTE DE RECAUDACIÓN PARA EL ORGANISMO, COMO ASÍ TAMBIÉN RESGUARDAR Y ADMINISTRAR LOS BIENES QUE HACEN AL PATRIMONIO DEL ENTE.

OBJETIVOS

ADMINISTRAR, PROMOCIONAR Y PROTEGER EL USO DE LOS RECURSOS HODROTERMALES.
CREAR CONDICIONES GENERALES PARA EL DESARROLLO DE LOS RECURSOS TERMO - MINERO - MEDICINALES.
PROGRAMAR INVERSIONES BÁSICAS Y DE MEDIDAS PARA PROPICIAR Y ESTIMULAR LA ACCIÓN CONJUNTA DE LOS SECTORES PÚBLICOS Y PRIVADOS EN LAS TAREAS DEL DESARROLLO.
PROPICIAR EL TERMALISMO SOCIAL, POSIBILITANDO EL ACCESO A LAS FUENTES DE RECURSOS HIDROTERMALES.
COORDINAR ACCIONES PARA EL ABASTECIMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS Y SOBRE TODAS AQUÉLLAS QUE SON FUENTES DE INGRESOS, DE BIENES Y SERVICIOS INDISPENSABLES PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO.
PROMOVER EL DESARROLLO Y LA INVESTIGACIÓN HIDROTERMAL.
DICTAR LAS NORMATIVAS NECESARIAS PARA LA PROTECCIÓN Y UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.016.121.122**
GASTO EN PERSONAL	**971.085.471**
PERSONAL CON CARGO POLITICO	56.239.987
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	126.167.949
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	236.321.065
PLANTA PERMANENTE	552.356.470
BIENES DE CONSUMO	**13.900.000**
PRODUCTOS DE LA MINERIA, PETROLEO Y SUS DERIVADOS	50.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	3.050.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	1.000.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	50.000
PRODUCTOS METALICOS	100.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	2.500.000
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	50.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	2.000.000
TEXTILES Y VESTUARIO	5.100.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**23.906.200**
ALQUILERES Y DERECHOS	5.850.000
SERVICIOS BASICOS	6.056.200
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	3.000.000
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	500.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	200.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	2.000.000
PASAJES Y VIATICOS	4.000.000
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	300.000
OTROS SERVICIOS	2.000.000
BIENES DE USO	**7.229.451**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	7.229.451

ACTIVIDAD CENTRAL 2

MANTENIMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS GENERALES

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE GESTION OPERATIVA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESDE LAS ÁREAS DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE GESTIÓN OPERATIVA SE LLEVAN ADELANTE TODAS LAS ACCIONES TENDIENTES A PLANIFICAR, ORGANIZAR, EJECUTAR, CONTROLAR Y EVALUAR LOS DESARROLLOS INTERNOS QUE HACEN A LA INFRAESTRUCTURA NUEVA, COMO ASÍ TAMBIÉN MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS EXISTENTES, EN LOS DIFERENTES ASIENTOS DE FUNCIONES DEL ENTE PROVINCIAL DE TERMAS.
TAMBIÉN SE DESARROLLAN LAS ACTUACIONES QUE HACEN A LA LOGÍSTICA Y AL TRANSPORTE DEL PERSONAL PROPIO E INSUMOS PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DEL ORGANISMO, MEDIANTE EL MANTENIMIENTO EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE LOS VEHÍCULOS PROPIEDAD DEL ENTE.
EL SECTOR DE SERVICIOS GENERALES PROCURA EL MANTENIMIENTO Y SANEAMIENTO Y LIMPIEZA DE TODOS LOS SECTORES DONDE EL ENTE REALIZA SUS ACTIVIDADES COTIDIANAS, CON EL FIN DE REALIZAR CONFORME A LA LEY DE CREACIÓN DE TERMAS LA EXPLOTACIÓN Y PROTECCIÓN DEL RECURSO TERMAL.

OBJETIVOS

PLANIFICAR ACCIONES QUE PERMITAN EL DESARROLLO DEL NORMAL FUNCIONAMIENTO DEL ENTE.
PROCURAR EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DEL ORGANISMO CON EL FIN DE OTORGAR LAS CONDICIONES ÓPTIMAS, TANTO PARA LOS EMPLEADOS COMO PARA EL VISITANTE QUE CONSUME NUESTROS PRODUCTOS.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**814.500.142**
GASTO EN PERSONAL	**740.106.537**
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	186.162.080
PLANTA PERMANENTE	553.944.457
BIENES DE CONSUMO	**58.600.000**
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	12.000.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	18.000.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	5.000.000
PRODUCTOS METALICOS	7.000.000
PRODUCTOS DE LA MINERIA, PETROLEO Y SUS DERIVADOS	500.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	4.000.000
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	10.000.000
TEXTILES Y VESTUARIO	600.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	1.500.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**11.300.000**
ALQUILERES Y DERECHOS	300.000
SERVICIOS BASICOS	1.500.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	4.000.000
PASAJES Y VIATICOS	1.500.000
OTROS SERVICIOS	4.000.000
BIENES DE USO	**4.493.605**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	4.493.605

PROGRAMA 31

MEDICINA TERMAL E INVESTIGACION

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE MEDICINA TERMAL E INVESTIGACION.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PRESENTE PROGRAMA ESTÁ ORIENTADO A PROMOCIONAR EL DESARROLLO Y LA ACTIVIDAD DE LOS COMPLEJOS TERMALES DE LAS LOCALIDADES DE CAVIAHUE Y COPAHUE CON LAS CARACTERÍSTICAS ÚNICAS Y CUALIDADES NATURALES QUE BRINDA CADA UNO DE ELLOS, COMO POR EJEMPLO, CAVIAHUE, QUE ESTÁ A UNA ALTURA ÓPTIMA 1.600 MTS SOBRE NIVEL DEL MAR, TIENE UN CLIMA ESPECIAL PARA DESARROLLAR TODAS LAS ACTIVIDADES, TANTO DEPORTIVAS COMO RECREATIVAS EN EL CONTEXTO DE UN CENTRO DE ESQUÍ. TODAS ESTAS CARACTERÍSTICAS FUERON DISPARADORES PARA QUE LA PROVINCIA DEL NEUQUEN PROYECTARA INSTALAR ALLÍ UN CENTRO DEPORTIVO Y DE REHABILITACIÓN DE ALTO RENDIMIENTO, CREÁNDOSE ASÍ EL CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO DE ALTURA Y REHABILITACIÓN TERMAL (CEARART), EL CUAL PROPONE DESARROLLAR UN PROGRAMA DE PRESTACIONES MÉDICAS DEPORTIVAS, DE ACTIVIDADES FÍSICAS Y DE REHABILITACIÓN TERMAL Y FÍSICO - KINÉSICA DEDICADA A LA INVESTIGACIÓN, EVALUACIÓN DE ENTRENAMIENTO DE DEPORTISTAS DE DISTINTOS NIVELES DE PRÁCTICA Y COMPETENCIA.

ESTA PROPUESTA CIENTÍFICAMENTE APROBADA NO SOLO OFRECE VENTAJAS A DEPORTISTAS DE ALTO RENDIMIENTO, SINO TAMBIÉN A GRUPOS POBLACIONALES EN GENERAL CON DIFERENTES NECESIDADES RECUPERATIVAS SUFRIDAS POR ACCIDENTES O ENFERMEDADES, ENTRE ELLAS LAS DEGENERATIVAS. ENTRE SUS SERVICIOS EL COMPLEJO BRINDA ATENCIÓN MÉDICA, DEPORTIVA, FISIÁTRICA, TERMAL, MASOTERAPIA, FISIOTERAPIA Y RELAJACIÓN.

DURANTE LOS MESES DE SEPTIEMBRE Y OCTUBRE SE DESARROLLARAN DIVERSAS ACTIVIDADES SIENDO UNA DE ELLAS LA PRIMERA EDICIÓN DEL MUNDIAL DE RAQUETAS, CARRERA DE TIPO TRAIL DE 12KM EN TOTAL DONDE SE DEBERÁ CORRER CON RAQUETAS DE NIEVE, INCLUYENDO LA CATEGORÍA JUNIORS DE 5KM, TODO ELLO EN UN MARCO DE IMPONENTE BELLEZA.

COPAHUE ES UNO DE LOS CENTROS TERMALES MÁS RECONOCIDOS DEL MUNDO POR LA CALIDAD Y VARIEDAD DE SUS AGUAS, FANGOS CUYAS PROPIEDADES HIDROTERMALES SON ÚNICAS EN EL MUNDO.

OBJETIVOS

DIFUNDIR, PROMOVER Y PONER EN FUNCIONAMIENTO EL COMPLEJO TERMAL COPAHUE EN ÉPOCA ESTIVAL, TEMPORADA 2022 - 2023, COMO TAMBIÉN CAVIAHUE EN ÉPOCA INVERNAL Y DURANTE TODO EL AÑO EL SPA TERMAL QUE FUNCIONA EN LA CIUDAD DE NEUQUÉN CAPITAL, COMO TAMBIÉN POSICIONA A CAVIAHUE EN UN LUGAR DE PRIVILEGIO PARA LA PRÁCTICA DE DEPORTES INVERNALES, ADEMÁS DE DAR A CONOCER LOS BENEFICIOS TERAPÉUTICOS QUE BRINDAN TANTO A DEPORTISTAS COMO LA POBLACIÓN EN GENERAL, EN CUANTO A LA REHABILITACIÓN COMO EN EL ENTRENAMIENTO Y LA RECREACIÓN.

ATENDER A PACIENTES CON DIFERENTES NECESIDADES RECUPERATORIAS SUFRIDAS POR ACCIDENTES O ENFERMEDADES, ENTRE ELLAS LAS DEGENERATIVAS.

BRINDAR OPCIONES TERAPÉUTICAS DE REHABILITACIÓN Y CONTENCIÓN.

OFRECER UNA ALTERNATIVA CULTURAL A TRAVÉS DE LA INTERACCIÓN CON DIFERENTES ARTISTAS REGIONALES OTORGÁNDOLE AL TURISTA UN ESPACIO PARA DISFRUTAR DE RECITALES, CHARLAS, CONFERENCIAS, ETC

GENERAR UN ESPACIO DE RECREACIÓN EN LA VILLA TERMAL COPAHUE A TRAVÉS DE CLASES GUIADAS DE ZUMBA, YOGA, BAILE, ETC.

CREAR PROGRAMAS DE REHABILITACIÓN Y ENTRENAMIENTO PARA TODAS LAS EDADES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRESTACION DE SERVICIOS A TURISTAS	TURISTA ATENDIDO	43.000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.008.296.373**
GASTO EN PERSONAL	**1.970.695.703**
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	472.084.041
PLANTA PERMANENTE	1.498.611.662
BIENES DE CONSUMO	**12.250.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	250.000
TEXTILES Y VESTUARIO	250.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	300.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	150.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	5.000.000
PRODUCTOS DE LA MINERIA, PETROLEO Y SUS DERIVADOS	300.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	6.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**23.050.000**
ALQUILERES Y DERECHOS	19.100.000
OTROS SERVICIOS	2.500.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	250.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	200.000
PASAJES Y VIATICOS	1.000.000
BIENES DE USO	**2.300.670**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	2.300.670

PROGRAMA 32

TALLER DE DISEÑO Y CONFECCION TEXTIL

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE GESTION OPERATIVA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

A TRAVÉS DE LA PROMULGACIÓN DE LA LEY 3096 CCT SE INSTITUCIONALIZÓ EL TALLER DE DISEÑO Y CONFECCION TEXTIL COMO UNA HERRAMIENTA PARA AQUÉLLAS PERSONAS QUE POR SU EDAD AVANZADA O ENFERMEDAD NO PUDIERAN SEGUIR PRESTANDO SERVICIOS EN LA LOCALIDAD DE COPAHUE, DURANTE LA TEMPORADA ESTIVAL, TENGAN UN LUGAR DE CAPACITACIÓN Y CONTENCIÓN POR MEDIO DEL DISEÑO Y CONFECCIÓN DE INDUMENTARIA, BLANCOS Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DEL ORGANISMO.

A PARTIR DE SU PUESTA EN VALOR EL PROGRAMA PERMITE AL ENTE CUMPLIR CON LA RESPONSABILIDAD SOCIAL, CONTRIBUYENDO ACTIVAMENTE Y EN FORMA SOSTENIBLE, DESDE EL COMIENZO DE LA PRESENTE GESTIÓN, ASISTIENDO LAS NECESIDADES DE OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS COMO COLEGIOS, HOSPITAL, GUARDERÍAS, OFICINAS MUNICIPALES E INSTITUCIONES SOCIALES Y DEPORTIVAS, DE PRODUCTOS CONFECCIONADOS EN NUESTRA INSTITUCIÓN; DEVOLVIENDO EL ESPÍRITU DEL TRABAJO SOLIDARIO Y MEJORANDO LA CALIDAD DE VIDA DE SUS TRABAJADORES Y LA IMAGEN PÚBLICA DEL ORGANISMO.

POR OTRO ESTE ESPACIO ADEMÁS DE SER UN LUGAR DE CONTENCIÓN PERMITIÓ A TRAVÉS DE LAS PERMANENTES CAPACITACIONES A SU PERSONAL, SER GESTOR DE NUEVAS IDEAS E IMPULSAR EMPRENDIMIENTOS PROPIOS QUE AYUDAN EN LA ECONOMÍA FAMILIAR.

OBJETIVOS

BRINDAR CAPACITACIÓN Y CONTENCIÓN A AQUELLAS PERSONAS QUE POR SU EDAD AVANZADA O ENFERMEDAD NO PUEDAN SEGUIR PRESTANDO SERVICIOS EN LA LOCALIDAD DE COPAHUE.

APOYAR AL DESARROLLO DE EMPRENDIMIENTOS LOGRANDO UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA.

COLABORAR CON OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS EN EL DESARROLLO SOCIAL.

GENERAR PRODUCTOS PARA AYUDAR AL DESARROLLO DEL ENTE.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE REINSERCIÓN	MUJER PARTICIPANTE	26

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**5.000.000**
BIENES DE CONSUMO	**2.800.000**
TEXTILES Y VESTUARIO	1.500.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	200.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	100.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	100.000
PRODUCTOS DE LA MINERIA, PETROLEO Y SUS DERIVADOS	500.000
PRODUCTOS METALICOS	100.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	300.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**700.000**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	300.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	150.000
PASAJES Y VIATICOS	100.000
OTROS SERVICIOS	150.000
BIENES DE USO	**1.500.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	1.500.000

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

EL PROGRAMA DE DISEÑO Y CONFECCIÓN TEXTIL ES ELEGIDO COMO PRESUPUESTO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO POR SU FINALIDAD, INSTITUCIONALIZADO POR LEY 3096 CCT, DESTINADO A LA CONTENCIÓN DE AQUELLAS MUJERES, CUYA CONDICIÓN DE REVISTA ES PLANTA PERMANENTE, QUE DURANTE TODA SU CARRERA LABORAL SE HAN DESEMPEÑADO COMO MASAJISTAS Y/O BAÑERAS EN EL COMPLEJO TERMAL COPAHUE DURANTE LA TEMPORADA ESTIVAL Y EN LA LOCALIDAD DE CAVIAHUE DURANTE LA ÉPOCA INVERNAL Y QUE EN LA ACTUALIDAD POR SU EDAD AVANZADA O ALGUNA ENFERMEDAD YA NO PUEDEN SEGUIR DESEMPEÑANDO SU LABOR.
POR ELLO DESDE EL ENTE SE PRETENDE BRINDAR UN ESPACIO DE CONTENCIÓN Y CAPACITACIÓN PROMOVIENDO LA IGUALDAD DE POSIBILIDADES CON SUS PARES VARONES QUE EN LA MISMA SITUACIÓN TIENEN CONTINUIDAD DE SUS TAREAS A DESEMPEÑAR EN LA LOCALIDAD DE LONCOPUE (PLOMEROS, GASISTAS, ELECTRICISTAS).
A LO LARGO DE LOS AÑOS SE HA LOGRADO QUE MUCHAS DE ELLAS A TRAVÉS DE LAS CAPACITACIONES BRINDADAS Y LA CONTINUIDAD LABORAL, LOGREN EMPODERARSE CREANDO EMPRENDIMIENTOS PROPIOS QUE EN ALGUNOS CASOS SE HAN TRANSFORMADO EN UN NUEVO PROYECTO DE VIDA, ADEMÁS DE GENERAR NUEVOS INGRESOS QUE LAS HACE SENTIR REVALORIZADAS EN CUANTO A LA ECONOMÍA FAMILIAR; ENTRE OTRAS COSAS.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 90,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
Laboral	Sin identificar

PROYECTO DE PRESUPUESTO
CON PERSPECTIVA
DE GÉNERO Y DIVERSIDAD

2023

Categorías Programaticas por Organismos

MINISTERIO DE TURISMO

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
MINISTERIO DE ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURA

POLÍTICA PRESUPUESTARIA

SON COMPETENCIA DEL MINISTERIO DE TURISMO, ENTRE OTRAS, LAS SIGUIENTES FUNCIONES:

- DISEÑAR, IMPLEMENTAR, EJECUTAR Y EVALUAR LAS POLÍTICAS DE DESARROLLO TURÍSTICO EN GENERAL.
- PLANIFICAR, EJECUTAR Y CONTROLAR LA AMPLIACIÓN DE LA OFERTA TURÍSTICA EN ASPECTOS CUALITATIVOS Y CUANTITATIVOS.
- PROMOCIONAR EL TURISMO A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL, LLEVANDO ADELANTE PROGRAMAS DE APOYO A DESARROLLOS TURÍSTICOS.
- SUPERVISAR LAS ACTIVIDADES DE LAS EMPRESAS PRIVADAS DEDICADAS A LA ACTIVIDAD TURÍSTICA.
- PLANIFICAR, EJECUTAR, CONTROLAR Y FACILITAR LA CAPACITACIÓN EN SERVICIOS TURÍSTICOS.
- ENTENDER EN TODO LO RELATIVO AL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS TERMAS PROVINCIALES, INCENTIVANDO EL POTENCIAL TURÍSTICO VINCULADO A LAS MISMAS.
- ENTENDER EN LA SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE LAS CONCESIONES DEL ÁREA DE SU COMPETENCIA.
- EVALUAR Y PRODUCIR INFORMES SOBRE EL DESEMPEÑO DE LAS EMPRESAS Y ENTES DESCENTRALIZADOS DEL ESTADO, DE SU COMPETENCIA.
- ARTICULAR CON OTROS ORGANISMOS Y ASOCIACIONES INTERMEDIAS LA FORMULACIÓN, DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE EMPRENDIMIENTOS SOCIALES.
- ENTENDER EN EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS EDIFICIOS BAJO SU COMPETENCIA. ES COMPETENCIA DEL MINISTERIO DE TURISMO, ENTRE OTRAS, LAS SIGUIENTES FUNCIONES:

- DISEÑAR, IMPLEMENTAR, EJECUTAR Y EVALUAR LAS POLÍTICAS DE DESARROLLO TURÍSTICO EN GENERAL.
- PLANIFICAR, EJECUTAR Y CONTROLAR LA AMPLIACIÓN DE LA OFERTA TURÍSTICA EN ASPECTOS CUALITATIVOS Y CUANTITATIVOS.
- PROMOCIONAR EL TURISMO A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL, LLEVANDO ADELANTE PROGRAMAS DE APOYO A DESARROLLOS TURÍSTICOS.
- SUPERVISAR LAS ACTIVIDADES DE LAS EMPRESAS PRIVADAS DEDICADAS A LA ACTIVIDAD TURÍSTICA.
- PLANIFICAR, EJECUTAR, CONTROLAR Y FACILITAR LA CAPACITACIÓN EN SERVICIOS TURÍSTICOS.
- ENTENDER EN TODO LO RELATIVO AL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS TERMAS PROVINCIALES, INCENTIVANDO EL POTENCIAL TURÍSTICO VINCULADO A LAS MISMAS.
- ENTENDER EN LA SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE LAS CONCESIONES DEL ÁREA DE SU COMPETENCIA.
- EVALUAR Y PRODUCIR INFORMES SOBRE EL DESEMPEÑO DE LAS EMPRESAS Y ENTES DESCENTRALIZADOS DEL ESTADO, DE SU COMPETENCIA.
- ARTICULAR CON OTROS ORGANISMOS Y ASOCIACIONES INTERMEDIAS LA FORMULACIÓN, DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE EMPRENDIMIENTOS SOCIALES.
- ENTENDER EN EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS EDIFICIOS BAJO SU COMPETENCIA.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.763.059.564**
GASTO EN PERSONAL	**1.133.289.612**
PLANTA PERMANENTE	316.557.788
PERSONAL CON CARGO POLITICO	276.098.377
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	538.240.293
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	2.393.154
BIENES DE CONSUMO	**42.465.718**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	5.821.000
TEXTILES Y VESTUARIO	1.721.900
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	1.457.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	3.092.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	17.083.483
PRODUCTOS METALICOS	1.250.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	11.760.335
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	280.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**319.287.105**
SERVICIOS BASICOS	4.193.000
ALQUILERES Y DERECHOS	9.509.500
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	23.869.011
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	15.245.800
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	9.022.000
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	800.000
PASAJES Y VIATICOS	19.453.562
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	1.091.000
OTROS SERVICIOS	236.103.232
BIENES DE USO	**23.622.207**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	23.442.207
ACTIVOS INTANGIBLES	180.000
TRANSFERENCIAS	**244.394.922**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO PROVINCIAL PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	169.119.785
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO MUNICIPAL PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	73.511.137
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	1.764.000

LISTADO DE CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS

CÓDIGO		DENOMINACIÓN	UNIDAD RESPONSABLE	CRÉDITO
ACE	1	CONDUCCION SUPERIOR - MINISTERIO DE TURISMO	MINISTERIO DE TURISMO	580.281.206
ACO	11	SUBSECRETARIA DE TURISMO	SUBSECRETARIA DE TURISMO	140.945.495
PRG	31	LEGALES, FISCALIZACIÓN Y HABILITACIONES TURÍSTICAS	MINISTERIO DE TURISMO	132.346.694
PRG	33	PROMOCIÓN E INFORMES TURÍSTICOS	SUBSECRETARIA DE TURISMO	88.308.720
PRG	34	FORTALECIMIENTO Y GESTIÓN DE DESTINOS, PRODUCTOS Y RUTAS TURÍSTICAS	SUBSECRETARIA DE TURISMO	29.283.860
PRG	35	INVERSIONES TURÍSTICAS PÚBLICAS	SUBSECRETARIA DE TURISMO	123.847.713
PRG	36	CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN TURÍSTICA	SUBSECRETARIA DE TURISMO	31.524.342
PRG	37	FORTALECIMIENTO DE LA GESTION TURISTICA LOCAL	SUBSECRETARIA DE TURISMO	16.963.457
PRG	38	FORTALECIMIENTO DE LA GASTRONOMÍA NEUQUINA	SUBSECRETARIA DE TURISMO	22.153.218
PRG	39	FORTALECIMIENTO DE FIESTAS POPULARES	SUBSECRETARIA DE TURISMO	64.682.967
PRG	40	MARKETING Y PROMOCIÓN	MINISTERIO DE TURISMO	224.038.000
PRG	41	INNOVACIÓN E INTELIGENCIA APLICADA AL TURISMO	MINISTERIO DE TURISMO	28.660.002
PRG	42	FORTALECIMIENTO DE LA INFORMACIÓN TURÍSTICA	SUBSECRETARIA DE TURISMO	35.173.998
PRG	43	FORTALECIMIENTO TURISTICO DEL NORTE NEUQUINO	SUBSECRETARIA DE TURISMO	46.964.822
PRG	44	CALIDAD TURÍSTICA, ACCESIBILIDAD Y GÉNERO	SUBSECRETARIA DE TURISMO	31.005.285
NAP	90	CAPITALIZACIÓN Y ASISTENCIA FINANCIERA A EMPRESAS DEL ESTADO Y A OTROS ENTES	MINISTERIO DE TURISMO	166.879.785
		TOTAL		**1.763.059.564**

ACTIVIDAD CENTRAL 1

CONDUCCION SUPERIOR - MINISTERIO DE TURISMO

UNIDAD RESPONSABLE

MINISTERIO DE TURISMO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

PLANIFICA, GESTIONA, EVALÚA Y ASEGURA LOS RECURSOS HUMANOS, FÍSICOS, ECONÓMICOS Y TECNOLÓGICOS, PARA QUE LOS PROCESOS DE GESTIÓN DEL MINISTERIO DE TURISMO CUMPLAN CON EL FIN DE LOGRAR SUS OBJETIVOS.

OBJETIVOS

PLANIFICAR EL DESARROLLO TURÍSTICO EN LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN CON UNA VISIÓN ESTRATÉGICA, DINÁMICA, PARTICIPATIVA Y FLEXIBLE ATENDIENDO LAS NECESIDADES E INTERESES Y VALORES DE TODOS LOS ACTORES DEL SECTOR TURÍSTICO.

DIVERSIFICAR, ACTUALIZAR Y FORTALECER LA OFERTA TURÍSTICA NEUQUINA A TRAVÉS DE LA INNOVACIÓN EN EL DESARROLLO DE PRODUCTOS TURÍSTICOS.

POSICIONAR, REPOSICIONAR Y FORTALECER LA MARCA NEUQUÉN-PATAGONIA ARGENTINA IMPULSANDO LA COMPETITIVIDAD, LA DIVERSIDAD DE PRODUCTOS, LA SATISFACCIÓN DE LOS TURISTAS Y LAS COMUNIDADES LOCALES.

RECOPILAR, ELABORAR Y DIFUNDIR TODA LA INFORMACIÓN DE LA SUBSECRETARÍA DE TURISMO, CON EL FIN DE HACER CONOCER LAS ACCIONES DEL ORGANISMO Y DE OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS RELACIONADAS CON LA ACTIVIDAD TURÍSTICA.

EVALUAR Y HABILITAR EN EL MARCO DE LAS NORMATIVAS VIGENTES LAS PRESENTACIONES PARTICULARES QUE SE EFECTÚAN, CON EL FIN DE LOGRAR LA PRESTACIÓN TOTAL DE LOS SERVICIOS Y ACTIVIDADES TURÍSTICAS.

FORTALECER LOS RECURSOS HUMANOS VINCULADOS AL SECTOR, GENERANDO NUEVAS CAPACIDADES QUE PERMITAN CONTAR CON LA FUENTE DE EMPLEO GENUINA.

DESARROLLAR E IMPULSAR LA CULTURA DE "LA GESTIÓN DE CALIDAD Y MEJORA CONTINUA" EN EL SECTOR TURÍSTICO PÚBLICO Y PRIVADO, COMO HERRAMIENTA PARA MEJORAR LA COMPETITIVIDAD Y FORTALECER EL POSICIONAMIENTO DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA EN LA MATRIZ PRODUCTIVA PROVINCIAL.

DESARROLLAR UNA POLÍTICA DE INVERSIÓN TURÍSTICA QUE MEJORE LA COMPETITIVIDAD DE LOS DESTINOS Y PRODUCTOS TURÍSTICOS PROVINCIALES.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**580.281.206**
GASTO EN PERSONAL	**520.548.892**
PLANTA PERMANENTE	58.908.520
PERSONAL CON CARGO POLITICO	152.943.964
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	308.696.408
BIENES DE CONSUMO	**18.571.488**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	2.145.000
TEXTILES Y VESTUARIO	900.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	716.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	1.446.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	6.657.000
PRODUCTOS METALICOS	100.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	6.607.488
SERVICIOS NO PERSONALES	**32.420.250**
SERVICIOS BASICOS	1.098.250
ALQUILERES Y DERECHOS	1.620.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	8.581.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	400.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	2.847.000
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	800.000
PASAJES Y VIATICOS	9.342.000
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	891.000
OTROS SERVICIOS	6.841.000
BIENES DE USO	**8.740.576**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	8.740.576

ACTIVIDAD COMÚN 11

SUBSECRETARIA DE TURISMO

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARIA DE TURISMO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROCESO DE CONDUCCIÓN PLANIFICA, GESTIONA, EVALÚA Y ASEGURA LOS RECURSOS HUMANOS, FÍSICOS, ECONÓMICOS Y TECNOLÓGICOS PARA QUE LOS PROCESOS DE GESTIÓN DE LA SUBSECRETARÍA DE TURISMO CUMPLAN CON LOS REQUISITOS DE LOS USUARIOS, A FIN DE LOGRAR UNA REAL SATISFACCIÓN DE LOS TURISTAS Y LA MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA DE LAS COMUNIDADES LOCALES.
TODO ELLO APUNTA A GENERAR CONDICIONES PARA EL DESARROLLO LOCAL, LA MEJORA DE LA EXPERIENCIA TURÍSTICO- RECREATIVO DE LOS VISITANTES Y CONJUGAR EL DESARROLLO DE LA OFERTA TURÍSTICA PROVINCIAL, ASÍ COMO LA PUESTA EN VALOR DE ATRACTIVOS Y PRODUCTOS TURÍSTICOS, FORTALECIMIENTO DE RECURSOS HUMANOS, INVERSIÓN PÚBLICA, LA PROMOCIÓN Y EL POSICIONAMIENTO DE LA MARCA NEUQUÉN.

OBJETIVOS

CONTRIBUIR A MEJORAR LA COMPETITIVIDAD DEL SECTOR TURÍSTICO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN FORTALECIENDO Y POSICIONANDO DESTINOS Y PRODUCTOS EN EL MERCADO REGIONAL, NACIONAL E INTERNACIONAL, A PARTIR DEL TRABAJO CONJUNTO CON LOS MUNICIPIOS, ENTIDADES INTERMEDIAS RELACIONADAS Y LA EMPRESA NEUQUÉNTUR S.E., EN BENEFICIO DIRECTO DEL SECTOR, DE LAS COMUNIDADES LOCALES, COMO ASÍ TAMBIÉN, DE LA SATISFACCIÓN PLENA DE LOS TURISTAS.
DISEÑAR ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN TENDIENTES AL DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE LOS PRODUCTOS TURÍSTICOS ACTUALES Y POTENCIALES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, A TRAVÉS DE LA INNOVACIÓN Y EL DISEÑO DE ESTRATEGIAS DE ACCIÓN ACORDES AL GRADO DE DESARROLLO DE CADA PRODUCTO.
INCREMENTAR LA CANTIDAD Y CALIFICACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS RELACIONADOS CON LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y ACTIVIDADES TURÍSTICAS, PROMOVIENDO UNA CONCIENCIA TURÍSTICA AMBIENTAL COLECTIVA Y UNIFICADA, CON EL FIN DE CONTRIBUIR A MEJORAR LA COMPETITIVIDAD DEL SECTOR TURÍSTICO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.
PLANIFICAR, COORDINAR Y GESTIONAR ESTRATEGIAS Y ACCIONES DE INTERVENCIÓN TENDIENTES AL DESARROLLO EQUILIBRADO Y EL FORTALECIMIENTO DE LOS CORREDORES, RUTAS Y DESTINOS TURÍSTICOS DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.
MEJORAR LA CALIDAD DEL SERVICIO OFRECIDA POR LOS PRESTADORES Y ORGANIZACIONES TURÍSTICAS Y FORTALECER EL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD INSTITUCIONAL DEL MINISTERIO DE TURISMO.
FORTALECER Y JERARQUIZAR LAS FIESTAS POPULARES REPRESENTATIVAS DE CADA REGIÓN, REVALORIZANDO LAS COSTUMBRES, TRADICIONES, GASTRONOMÍA Y VALORES LOCALES.
MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO TURÍSTICO EN LOS DESTINOS, SEA A TRAVÉS DE LA GESTIÓN DE FINANCIAMIENTO, EL DESARROLLO DE PROPUESTAS DE INVERSIÓN PÚBLICA, SU EJECUCIÓN O EL ASESORAMIENTO TÉCNICO EN ALGUNA DE ESTAS INSTANCIAS. PARA ELLO, Y A PARTIR DE UNA VISIÓN ESTRATÉGICA, QUE APUNTA A UN DESARROLLO EQUILIBRADO DE TODOS LOS DESTINOS DE LA PROVINCIA, SE GENERARÁN INVERSIONES TURÍSTICAS TENDIENTES A LA PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL JUNTO CON EL FORTALECIMIENTO DE PRODUCTOS TURÍSTICOS.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**140.945.495**
GASTO EN PERSONAL	**103.786.723**
PERSONAL CON CARGO POLITICO	8.690.726
PLANTA PERMANENTE	45.982.942
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	49.113.055
BIENES DE CONSUMO	**8.999.700**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	2.345.000
TEXTILES Y VESTUARIO	100.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	500.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	1.146.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	3.607.700
PRODUCTOS METALICOS	100.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	1.201.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**22.522.262**
ALQUILERES Y DERECHOS	1.000.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	10.756.512
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	3.301.000
PASAJES Y VIATICOS	2.000.000
OTROS SERVICIOS	2.170.000
SERVICIOS BASICOS	3.094.750
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	200.000
BIENES DE USO	**5.636.810**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	5.636.810

PROGRAMA 31

LEGALES, FISCALIZACIÓN Y HABILITACIONES TURÍSTICAS

UNIDAD RESPONSABLE
MINISTERIO DE TURISMO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CON EL FIN DE ESTABLECER CRITERIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE DIVERSAS ACCIONES QUE INVOLUCRAN LAS INSPECCIONES Y HABILITACIONES CORRESPONDIENTES A LOS PRESTADORES DE SERVICIOS Y ACTIVIDADES TURÍSTICAS, SE COMENZÓ CON UN ANÁLISIS DE LA REALIDAD DE CADA UNA DE LAS ZONAS TURÍSTICAS TENIENDO EN CUENTA LA SITUACIÓN ECONÓMICA, GEOGRÁFICA Y DEL DESARROLLO DE SU PLANTA TURÍSTICA EN GENERAL.

SE EVIDENCIA UNA MARCADA DIFERENCIA ENTRE LAS CUATRO ZONAS TURÍSTICAS DE LA PROVINCIA, DADO QUE LAS SITUACIONES DE ESTAS NO SON EQUILIBRADAS, EXISTIENDO GRANDES CENTROS URBANOS, INTEGRANTES DE CORREDORES TURÍSTICOS ACTUALES QUE CUENTAN CON UN ELEVADO GRADO DE DESARROLLO EN CUANTO A INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO HOTELERO, COMUNICACIONES, ETC., Y OTROS NO TAN DESARROLLADOS EN LOS CUALES SE ENCUENTRA UNA NECESIDAD CONTINUA DE DESARROLLAR LA OFERTA DE SERVICIOS CON CARACTERÍSTICAS QUE INVOLUCREN ASPECTOS DE CALIDAD Y CALIDEZ, POR LO QUE SE HACE INDISPENSABLE LA FISCALIZACIÓN Y HABILITACIÓN DE ESTOS DIFERENTES PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS EN LOS DESTINOS, CUYO RESULTADO SERÁ ELEVAR E IGUALAR CON LAS POSIBILIDADES EXISTENTES, EL NIVEL DEL SECTOR DE SERVICIOS Y ACTIVIDADES TURÍSTICAS EN TODO EL TERRITORIO PROVINCIAL. DETECTANDO DE ESTA MANERA QUE LA PROBLEMÁTICA QUE LOS UNIFICA POR IGUAL ES LA ESCASA ADHESIÓN A LAS NORMATIVAS TURÍSTICAS VIGENTES DE PRESTADORES DE SERVICIOS Y ACTIVIDADES TURÍSTICAS, DENTRO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.

DESPRENDIENDO DOS GRANDES VARIABLES;

1. ADHESIÓN A LAS NORMAS TURÍSTICAS LEGALES VIGENTES.
2. APLICACIÓN DE LAS NORMAS TURÍSTICAS LEGALES VIGENTES.

LAS ACCIONES A SEGUIR MEDIANTE LA PLANIFICACIÓN, DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE UN PROGRAMA DE TRABAJO, SE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE ESTÁNDARES DE CONTROL FIJADOS POR LAS NORMATIVAS LEGALES TURÍSTICAS VIGENTES.

CONTROL DEL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS VIGENTES, POR PARTE DE LOS PRESTADORES DE SERVICIOS Y ACTIVIDADES TURÍSTICAS. RELEVAR SUPERFICIES Y SERVICIOS EN ESTABLECIMIENTOS A HABILITARSE, AGENCIAS DE VIAJES Y OTRAS FACILIDADES TURÍSTICAS. INSPECCIONAR Y VERIFICAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS OFRECIDOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS HOTELEROS. FACILITAR LA HABILITACIÓN, RENOVACIÓN DE CREDENCIALES A PRESTADORES DE ACTIVIDADES TURÍSITICAS.

VERIFICAR LA CORRECTA PUBLICACIÓN DE SERVICIOS TURÍSTICOS EN MEDIOS GRÁFICOS, INTERNET Y MEDIOS TELEVISIVOS Y RADIALES.

INSTRUIR DE SUMARIOS ANTE PRESUNTOS INCUMPLIMIENTOS A LAS NORMAS TURÍSTICAS. CLAUSURAR. ENTREGAR PLACA DE IDENTIFICACIÓN A PRESTADORES HABILITADOS.

OBJETIVOS

OBJETIVO PRINCIPAL:

INCREMENTAR LA VARIEDAD DE PRESTADORES DE SERVICIOS Y ACTIVIDADES TURÍSTICAS A LA OFERTA TURÍSTICA PROVINCIAL ADHERIDOS A LAS NORMAS TURÍSTICAS VIGENTES, BRINDANDO UN SERVICIO DE CALIDAD Y SEGURIDAD.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1.HABILITAR PRESTADORES DE SERVICIOS (ALOJAMIENTOS) Y ACTIVIDADES TURÍSTICAS
2.FISCALIZAR PRESTADORES DE ACTIVIDADES TURÍSTICAS Y SERVICIOS (ALOJAMIENTOS)

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
FISCALIZACIÓN DE PRESTADORES TURISTICOS	PRESTADOR DE SERVICIO TURÍSTICO FISCALIZADO	100
HABILITACIÓN DE PRESTADORES TURISTICOS	PRESTADOR DE ACTIVIDAD TURÍSTICA HABILITADA	50
HABILITACIÓN DE PRESTADORES TURISTICOS	PRESTADOR DE SERVICIO HABILITADO	50

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**132.346.694**
GASTO EN PERSONAL	**119.756.841**
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	27.199.237
PERSONAL CON CARGO POLITICO	36.040.205
PLANTA PERMANENTE	56.517.399
BIENES DE CONSUMO	**1.612.865**
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.072.865
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	240.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	150.000
TEXTILES Y VESTUARIO	100.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	50.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**10.249.988**
PASAJES Y VIATICOS	1.491.397
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	160.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	947.859
ALQUILERES Y DERECHOS	6.638.500
OTROS SERVICIOS	1.012.232
BIENES DE USO	**727.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	727.000

PROGRAMA 33

PROMOCIÓN E INFORMES TURÍSTICOS

UNIDAD RESPONSABLE
SUBSECRETARIA DE TURISMO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

SE BUSCA CONTRIBUIR A MEJORAR LA COMPETITIVIDAD DEL SECTOR TURÍSTICO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN FORTALECIENDO Y POSICIONANDO DESTINOS Y PRODUCTOS EN EL MERCADO REGIONAL, NACIONAL E INTERNACIONAL.
SE LLEVA ADELANTE UN EJE DE TRABAJO EN EL MARCO DE PROGRAMAS QUE MARCAN UNA LÍNEA DE TRABAJO COORDINANDO:
1.INFORMACIÓN TURÍSTICA, QUE PROCURA GESTIONAR ADECUADAMENTE COMO PROCESO QUE IMPLICA BRINDAR ATENCIÓN E INFORMACIÓN EN LAS OFICINAS DE TURISMO EN TODA LA PROVINCIA Y EN LUGARES EVENTUALES QUE SE CONFORMEN PARA PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS RECURSOS, PRODUCTOS, ACTIVIDADES TURÍSTICAS Y RECREATIVAS.
2.PROMOCIÓN, QUE BUSCA REPOSICIONAR Y FORTALECER LAS RUTAS Y CORREDORES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, IMPULSAR LA COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS, TRABAJANDO CON LOS MUNICIPIOS, ENTES INTERMEDIOS RELACIONADOS Y LA EMPRESA NEUQUÉNTUR S.E.
PARTIENDO DE LA PREMISA QUE LA EXPERIENCIA INTEGRAL DEL TURISTA ES UN EJE DEFINIDO COMO ESTRATEGIA DE POSICIONAMIENTO, SE BUSCARÁ EL MEJORAMIENTO Y LA PROFUNDIZACIÓN DE LA IDENTIDAD TURÍSTICA PROVINCIAL, EL CONOCIMIENTO DE LAS POSIBILIDADES QUE BRINDAN SUS CORREDORES Y PRODUCTOS TURÍSTICOS (DIVERSIFICACIÓN), CON EL OBJETIVO DE GENERAR EL VÍNCULO Y RELACIÓN (BRANDING) SEGÚN MARCAN LAS TENDENCIAS DE LA ACTIVIDAD TANTO A NIVEL REGIONAL COMO INTERNACIONAL.

OBJETIVOS

OBJETIVO PRINCIPAL:
FORTALECER Y POSICIONAR DESTINOS Y PRODUCTOS TURÍSTICOS EN LOS DISTINTOS MERCADOS OBJETIVO.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:
1.FORTALECER Y ASISTIR TÉCNICAMENTE A OFICINAS DE INFORMES TURÍSTICOS (OITS) EN TODA LA PROVINCIA.
2.ASISTIR FINANCIERAMENTE A OFICINAS DE INFORMES TURÍSTICOS (OITS) MUNICIPALES Y A COMUNIDADES MAPUCHES.
3.REALIZAR ACCIONES DE PROMOCIÓN A FIN DE POSICIONAR DESTINOS Y PRODUCTOS TURÍSTICOS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
POSICIONAMIENTO DE DESTINOS TURÍSTICOS	DESTINO POSICIONADO	6
REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN	ACCION REALIZADA	30
REALIZACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA	ASISTENCIA REALIZADA	6

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**88.308.720**
GASTO EN PERSONAL	**71.154.770**
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	7.856.235
PLANTA PERMANENTE	63.298.535
BIENES DE CONSUMO	**1.199.350**
OTROS BIENES DE CONSUMO	160.032
TEXTILES Y VESTUARIO	539.400
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	499.918
SERVICIOS NO PERSONALES	**2.210.000**
PASAJES Y VIATICOS	750.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	400.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	150.000
OTROS SERVICIOS	200.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	710.000
BIENES DE USO	**621.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	621.000
TRANSFERENCIAS	**13.123.600**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO MUNICIPAL PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	9.119.600
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	1.764.000
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO PROVINCIAL PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	2.240.000

PROGRAMA 34

FORTALECIMIENTO Y GESTIÓN DE DESTINOS, PRODUCTOS Y RUTAS TURÍSTICAS

UNIDAD RESPONSABLE
SUBSECRETARIA DE TURISMO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN CUENTA CON UNA IMPORTANTE DIVERSIDAD DE DESTINOS, RUTAS Y PRODUCTOS TURÍSTICOS CON DIFERENTE GRADO DE DESARROLLO, YA SEA POR SU POSICIONAMIENTO, TRAYECTORIA, POR EL DESARROLLO DE UNA MAYOR INVERSIÓN O COMO CONSECUENCIA DE LA DIVERSIDAD DE POLÍTICAS APLICADAS TANTO DESDE EL SECTOR PÚBLICO COMO DESDE EL SECTOR PRIVADO DURANTE DIFERENTES PERÍODOS. SE CUENTA CON LA DEFINICIÓN DE UNA CARTERA DE 44 PRODUCTOS TURÍSTICOS, 57 MUNICIPIOS Y COMISIONES DE FOMENTO Y 10 RUTAS TURÍSTICAS CON POSIBILIDADES DE DESARROLLO TURÍSTICO Y RECREATIVO, DE LOS CUALES NO TODAS HAN LOGRADO OPTIMIZAR SUS FACTORES Y/O ATRACTORES TURÍSTICOS, DE CAPITAL Y DE RECURSOS HUMANOS PARA UN MEJOR APROVECHAMIENTO DE LAS POSIBILIDADES TURÍSTICAS.
ASIMISMO, SI BIEN SE HAN FORTALECIDO CIERTOS PRODUCTOS Y DESTINOS, SIGUE SIENDO NECESARIO SEGUIR TRABAJANDO EN ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN PRIORITARIAS QUE PERMITAN FORTALECER Y CONSOLIDAR LOS DESTINOS, PRODUCTOS Y RUTAS TURÍSTICAS DESDE UN ENFOQUE INTEGRAL, PARTICIPATIVO Y SUSTENTABLE.
LAS ACCIONES QUE DERIVAN DE SU APLICACIÓN SE VINCULAN A PROCESOS DE PLANIFICACIÓN EN ETAPAS DE DIAGNÓSTICO, PROPUESTAS, IMPLEMENTACIONES, CONTROL, Y AJUSTES ARTICULANDO CON OTROS PROCESOS DE DESARROLLO DE EQUIPAMIENTOS, INSTALACIONES, CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS, DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA, PROMOCIÓN, INFORMACIÓN, DESARROLLO DE SERVICIOS TURÍSTICOS FORMALES, GESTIÓN E INNOVACIÓN, ENTRE OTROS.

OBJETIVOS

OBJETIVO PRINCIPAL:
CREAR, FORTALECER Y/O PONER EN VALOR DESTINOS, PRODUCTOS Y RUTAS TURÍSTICAS EN LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, MEJORANDO LA COMPETITIVIDAD DEL SECTOR TURÍSTICO Y GARANTIZANDO UNA MEJOR CALIDAD EN LA ESTADÍA DE LOS TURISTAS.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:
1.FORTALECER Y DESARROLLAR DESTINOS TURÍSTICOS
2.FORTALECER Y DESARROLLAR PRODUCTOS TURÍSTICOS
3.CREAR Y FORTALECER RUTAS TURÍSTICAS
4.REALIZAR MONITOREO DE LAS ACCIONES

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIA TECNICA PRESENCIAL A MUNICIPIOS	MUNICIPIO ASISTIDO	10
ASISTENCIA TECNICO/FINANCIERA	PROYECTO ASISTIDO	10
FORTALECIMIENTO DE PRODUCTOS TURÍSTICOS	PRODUCTO TURÍSTICO FORTALECIDO	10
FORTALECIMIENTO DE RUTAS TURÍSTICAS	RUTA TURÍSTICA FORTALECIDA	5
REALIZACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA A COMUNIDADES ORIGINARIAS	COMUNIDAD ORIGINARIA ASISTIDA	5
REALIZACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA A EMPRENDEDORES	EMPRENDEDOR ASISTIDO	40
REALIZACIÓN DE ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN	ENCUESTA REALIZADA	80

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**29.283.860**
GASTO EN PERSONAL	**26.854.260**
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	7.957.323
PLANTA PERMANENTE	18.896.937
BIENES DE CONSUMO	**500.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	161.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	198.000
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	90.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	51.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**1.378.000**
ALQUILERES Y DERECHOS	131.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	94.000
PASAJES Y VIATICOS	565.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	210.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	280.000
OTROS SERVICIOS	98.000
BIENES DE USO	**551.600**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	551.600

PROGRAMA 35

INVERSIONES TURÍSTICAS PÚBLICAS

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARIA DE TURISMO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EXISTE UNA TENDENCIA EN TODAS LAS LOCALIDADES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN A DIVERSIFICAR SUS ECONOMÍAS INCLUYENDO A LA ACTIVIDAD TURÍSTICA COMO UNA DE SUS POLÍTICAS PÚBLICAS CENTRALES. LOS MUNICIPIOS REQUIEREN COLABORACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA QUE LES PERMITA IDENTIFICAR LAS NECESIDADES Y OPORTUNIDADES CON LAS QUE CUENTAN Y A PARTIR DE ELLO, GENERAR ESTRATEGIAS PARA POTENCIAR LA PUESTA EN VALOR DE ATRACTIVOS, ACTIVIDADES Y EL DESARROLLO DE SERVICIOS PARA LOS VISITANTES.

SE BUSCA POTENCIAR LA ACTIVIDAD TURÍSTICA EN LAS LOCALIDADES DE LA PROVINCIA, A TRAVÉS DE LA PUESTA EN VALOR DE SUS ATRACTIVOS, MEJORANDO LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO TURÍSTICO EN LOS DESTINOS, MEDIANTE INTERVENCIONES CON CONCIENCIA ECOLÓGICA Y SOCIAL Y GARANTIZANDO LA INCLUSIÓN DE TODAS LAS PERSONAS.

A LA VEZ, EL DESARROLLO DE UNA ESTRATEGIA PROVINCIAL DE INVERSIONES FAVORECE EL EQUILIBRIO ENTRE LOS DESTINOS, ASÍ COMO LA COMPLEMENTARIEDAD ENTRE ESTOS, BRINDANDO MAYORES OPORTUNIDADES DE COMPETITIVIDAD TURÍSTICA A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL Y A LARGO PLAZO, AL POTENCIAR LOS IMPACTOS POSITIVOS Y REDUCIR LOS NEGATIVOS DE LA INTERVENCIÓN TURÍSTICO-RECREATIVA.

CON LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE INVERSIÓN PÚBLICA ACORDES A LA AGENDA 2030 SE MEJORA LA EXPERIENCIA DE TODOS LOS VISITANTES Y POR ENDE LA IMAGEN PERCIBIDA DE LOS DESTINOS Y A LA VEZ, LA POBLACIÓN LOCAL SE APROPIA DE SUS ATRACTORES TURÍSTICOS, SE JERARQUIZA EL ESPACIO PÚBLICO Y SE MEJORAN LAS CONDICIONES DE CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO, SE FOMENTA EL EMPLEO Y EL DESARROLLO SOCIAL DE LAS COMUNIDADES INVOLUCRADAS.

OBJETIVOS

OBJETIVO PRINCIPAL:

MEJORAR LA CALIDAD DE LA EXPERIENCIA TURÍSTICO-RECREATIVA EN LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, A TRAVÉS DE LA PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO TURÍSTICO

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. FINANCIAR OBRAS DE INSTALACIONES, EQUIPAMIENTO Y SEÑALÉTICA TURÍSTICA.
2. FORMULAR Y EJECUTAR PROYECTOS DE OBRAS, EQUIPAMIENTO Y SEÑALÉTICA TURÍSTICA.
3. REALIZAR EL MANTENIMIENTO-READECUACIÓN DE OBRAS, EQUIPAMIENTO Y SEÑALÉTICA TURÍSTICA.
4. REALIZAR ASISTENCIAS TÉCNICAS A MUNICIPIOS, COMISIONES DE FOMENTO, COMUNIDADES Y ORGANISMOS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIA FINANCIERA A MUNICIPIOS/COMISIONES DE FOMENTO	MUNICIPIO/ COMISION DE FOMENTO ASISTIDO	10
EJECUCIÓN DE PROYECTOS PARA LA REALIZACIÓN DE OBRAS, INSTALACIONES, EQUIPAMIENTO Y SEÑALÉTICA TURÍSTICA	PROYECTO INICIADO	8
EJECUCIÓN DE PROYECTOS PARA LA REALIZACIÓN DE OBRAS, INSTALACIONES, EQUIPAMIENTO Y SEÑALÉTICA TURÍSTICA	PROYECTO EJECUTADO	8
FORMULACIÓN DE PROYECTOS EJECUTIVOS PARA LA REALIZACIÓN DE OBRAS, INSTALACIONES, EQUIPAMIENTO Y SEÑALÉTICA TURÍSTICA.	PROYECTO FORMULADO	10
PROPUESTAS DE FINANCIAMIENTO/TDR	PROPUESTAS PRESENTADAS	14
REALIZACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA	ASISTENCIA REALIZADA	60
REALIZACIÓN DE MANTENIMIENTO/READECUACION DE OBRAS, INSTALACIONES, EQUIPAMIENTO Y SEÑALÉTICA TURÍSTICA.	MANTENIMIENTO REALIZADO	18
REALIZACIÓN DE OBRAS DE INSTALACIONES, EQUIPAMIENTO Y SEÑALÉTICA TURÍSTICA QUE MEJORE LA EXPERIENCIA TURÍSTICA DE LOS VISITANTES	OBRA DE INSTALACION, EQUIPAMIENTO Y SEÑALÉTICA TURÍSTICA REALIZADA	14

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**123.847.713**
GASTO EN PERSONAL	**58.587.603**
PLANTA PERMANENTE	8.105.234
PERSONAL CON CARGO POLITICO	21.885.415
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	28.596.954
BIENES DE CONSUMO	**4.523.970**
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.524.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	500.000
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	600.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	569.970
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	280.000
PRODUCTOS METALICOS	1.050.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**12.936.000**
PASAJES Y VIATICOS	482.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	9.754.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	2.700.000
BIENES DE USO	**3.000.140**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	3.000.140
TRANSFERENCIAS	**44.800.000**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO MUNICIPAL PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	44.800.000

PROGRAMA 36

CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN TURÍSTICA

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARIA DE TURISMO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EXISTE LA NECESIDAD DE FORTALECER PERMANENTEMENTE A LOS RECURSOS HUMANOS VINCULADOS AL SECTOR, ACOMPAÑANDO A LAS LOCALIDADES EN SU PROCESO DE INCORPORACIÓN A LA ACTIVIDAD TURÍSTICA, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN; QUE FORTALEZCAN CAPACIDADES LOCALES Y GENEREN COMPETENCIAS LABORALES; A EFECTOS DE CONTRIBUIR EN LA TRANSFORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA EN UNA DE LAS PRINCIPALES FUENTES DE GENERACIÓN DE RECURSOS PARA EL BIENESTAR DE LA SOCIEDAD NEUQUINA, CONTRIBUYENDO AL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS DIFERENTES LOCALIDADES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.
SE CONSIDERA QUE LA FORMACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS, MEJORA LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS Y ACTIVIDADES TURÍSTICAS OFRECIDOS.
RESULTA FUNDAMENTAL DESTACAR QUE LA CAPACITACIÓN INTERNA ES LA MEJOR FORMA DE OPTIMIZAR EL DESEMPEÑO DEL PERSONAL Y AYUDAR AL CRECIMIENTO PERSONAL.
LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN APUNTAN NO SÓLO A CONTRIBUIR AL CRECIMIENTO PROFESIONAL DEL CAPITAL HUMANO, SINO TAMBIÉN A SATISFACER LAS NECESIDADES DE LOS PROYECTOS Y OBJETIVOS DE LAS ORGANIZACIONES.
MEDIANTE LA CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL, SE GENERA UNA MAYOR CALIDAD EN LOS PUESTOS LABORALES DE LOS DIFERENTES SERVICIOS TURÍSTICOS OFRECIDOS.

OBJETIVOS

OBJETIVO PRINCIPAL:
BRINDAR SERVICIOS Y ACTIVIDADES DE CALIDAD OFRECIDAS AL TURISTA POR LOS RECURSOS HUMANOS DEL MINISTERIO DE TURISMO, PRESTADORES TURÍSTICOS, SERVICIOS DE APOYO Y COMUNIDAD EN GENERAL EN LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:
1.CAPACITAR Y FORMAR A LOS RECURSOS HUMANOS VINCULADOS AL SECTOR TURÍSTICO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.
2. REALIZAR MONITOREO DE LAS ACCIONES

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REALIZACIÓN DE CURSO DE FORMACIÓN	PERSONA FORMADA	100
REALIZACIÓN DE CURSO DE FORMACIÓN	CURSO DE FORMACIÓN REALIZADO	3
REALIZACION DE CURSOS DE CAPACITACION	CURSO DICTADO	85
REALIZACIÓN DE CURSOS DE CAPACITACIÓN TURÍSTICA	PERSONA CAPACITADA	1.700

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**31.524.342**
GASTO EN PERSONAL	**27.517.506**
PERSONAL CON CARGO POLITICO	5.309.159
PLANTA PERMANENTE	22.208.347
BIENES DE CONSUMO	**856.005**
OTROS BIENES DE CONSUMO	241.005
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	380.000
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	185.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	50.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**2.648.000**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	1.000.000
PASAJES Y VIATICOS	1.440.000
OTROS SERVICIOS	208.000
BIENES DE USO	**502.831**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	502.831

PROGRAMA 37

FORTALECIMIENTO DE LA GESTION TURISTICA LOCAL

UNIDAD RESPONSABLE
SUBSECRETARIA DE TURISMO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

PLANIFICAR, COORDINAR Y GESTIONAR ESTRATEGIAS Y ACCIONES DE INTERVENCIÓN TENDIENTES AL DESARROLLO EQUILIBRADO Y EL FORTALECIMIENTO DE LOS CORREDORES, RUTAS Y DESTINOS TURÍSTICOS DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.

OBJETIVOS

TRABAJAR EN LA PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DEL DESARROLLO A PARTIR DEL TRABAJO COORDINADO CON LOS MUNICIPIOS, COMISIONES DE FOMENTO, CÁMARAS Y ASOCIACIONES REPRESENTANTES DEL SECTOR PRIVADO, INSTITUCIONES DEL SECTOR ACADÉMICO, ORGANISMOS DEL ESTADO NACIONAL Y PROVINCIAL.
DISEÑAR ESTRATEGIAS INTEGRALES DE DESARROLLO ACORDES A CADA UNO DE LOS CORREDORES TURÍSTICOS DE LA PROVINCIA, PROCURANDO ACOMPAÑAR EN SU CRECIMIENTO A LOS DESTINOS TURÍSTICOS EMERGENTES Y FORTALECER Y POTENCIAR AÚN MÁS A AQUELLOS DESTINOS EN DESARROLLO Y CONSOLIDADOS A FIN DE DESARROLLAR EL TURISMO DE MANERA EQUITATIVA EN LA PROVINCIA.
DISEÑAR ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN PARA LA CREACIÓN, DESARROLLO Y CONSOLIDACIÓN DE CORREDORES TURÍSTICOS, RUTAS TEMÁTICAS Y CIRCUITOS BINACIONALES DE INTEGRACIÓN Y PARA LA IDENTIFICACIÓN Y PUESTA EN VALOR DE ATRACTIVOS Y PRODUCTOS TURÍSTICOS; CONOCIENDO LA OFERTA DE PRESTADORES DE ACTIVIDADES Y SERVICIOS TURÍSTICOS, FACILIDADES E INSTALACIONES.
CREAR NUEVAS RUTAS TURÍSTICAS, A FIN DE OFRECER A LOS VISITANTES DIVERSIDAD DE OPORTUNIDADES DE DISFRUTE: LA RUTA DE LAS CHACRAS NEUQUINAS, EL CIRCUITO VACA MUERTA, LA RUTA DE LOS MUSEOS, LAS RUTAS GASTRONÓMICAS, ENTRE OTRAS.
DISEÑAR Y FORTALECER CIRCUITOS TURÍSTICOS INTEGRADOS BINACIONALES CON LAS REGIONES CHILENAS LIMÍTROFES, INCLUYENDO PRODUCTOS TURÍSTICOS POSICIONADOS A NIVEL INTERNACIONAL.
SELECCIONAR, RECONOCER Y PONER EN VALOR TURÍSTICO-RECREATIVO AQUELLOS BIENES CONSIDERADOS PASIBLES DE INTEGRAR EL PATRIMONIO TURÍSTICO NATURAL Y CULTURAL DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY DE PATRIMONIO TURÍSTICO PROVINCIAL (LEY 3124).

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASESORAMIENTO Y COLABORACION A ORGANISMO PUBLICOS	ENTE ASISTIDO	3
ASISTENCIA A ENTIDADES O ASOCIACIONES INTERMEDIAS	ENTIDAD ASISTIDA	2
ASISTENCIA A MUNICIPIOS Y COMISIONES DE FOMENTO	GOBIERNO LOCAL ASISTIDO	10

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**16.963.457**
BIENES DE CONSUMO	**350.120**
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	100.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	250.120
SERVICIOS NO PERSONALES	**365.000**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	100.000
OTROS SERVICIOS	265.000
TRANSFERENCIAS	**16.248.337**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO MUNICIPAL PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	16.248.337

PROGRAMA 38

FORTALECIMIENTO DE LA GASTRONOMÍA NEUQUINA

UNIDAD RESPONSABLE
SUBSECRETARIA DE TURISMO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

SE BUSCA FOMENTAR EL CONSUMO Y LA PRODUCCIÓN LOCAL, ARTICULANDO DISTINTAS ESTRATEGIAS DE TRABAJO ENTRE EL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO, PARA FORTALECER Y POSICIONAR A LA GASTRONOMÍA REGIONAL A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL.
EL DÍA 27 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2016 SE CREA EL SELLO DE DISTINCIÓN DE LA GASTRONOMÍA NEUQUINA, FRUTO DE UN TRABAJO EN CONJUNTO ENTRE EL MINISTERIO DE TURISMO Y DISTINTOS ACTORES PRINCIPALES DEL RUBRO GASTRONÓMICO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, CON EL OBJETIVO DE MEJORAR EL SERVICIO Y AMPLIAR LA OFERTA DE PLATOS REGIONALES, FORTALECIENDO A LA GASTRONOMÍA COMO UN PRODUCTO TURÍSTICO Y UNA EXPERIENCIA EN SÍ MISMA.
PARA SU IMPLEMENTACIÓN SE PLANTEA LA ADHESIÓN DE NUEVOS ESTABLECIMIENTOS GASTRONÓMICOS Y DE EMBAJADORES GASTRONÓMICOS QUE CUMPLAN ESTÁNDARES DE CALIDAD Y PRIORICEN LA ELABORACIÓN DE SUS PLATOS CON PRODUCTOS REGIONALES, UTILIZANDO RECETAS CARACTERÍSTICAS Y MANO DE OBRA LOCAL, TODOS ELLOS SITUADOS Y REPRESENTANTES DE DESTINOS DE LAS DIFERENTES RUTAS TURÍSTICAS DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.
ASIMISMO, SE OTORGA UN RECONOCIMIENTO A COCINEROS Y COCINERAS QUE PROMUEVAN LA GASTRONOMÍA NEUQUINA, PLANIFICÁNDOSE PARA ELLO SENSIBILIZACIONES, RELEVAMIENTOS Y CAPACITACIONES PARA LA MEJORA DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS; ACCIONES DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN EN DIFERENTES MEDIOS DE COMUNICACIÓN; ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN EN EVENTOS PROVINCIALES Y NACIONALES, ENTRE OTRAS.

OBJETIVOS

OBJETIVO PRINCIPAL:
FORTALECER A LA GASTRONOMÍA NEUQUINA COMO PRODUCTO TURÍSTICO, A PARTIR DE LA MEJORA DE LA CALIDAD DEL SERVICIO OFRECIDO POR LOS GASTRONÓMICOS; DEL AUMENTO DE LA OFERTA DE PLATOS TÍPICOS; DE LA REVALORIZACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL INTANGIBLE ASOCIADO A LA MISMA Y LA PUESTA EN VALOR DE LOS Y LAS PROMOTORES DE LA GASTRONOMÍA REGIONAL.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:
1. REALIZAR ASISTENCIA TÉCNICA EN ESTABLECIMIENTOS GASTRONÓMICOS Y A EMBAJADORES GASTRONÓMICOS.
2. REALIZAR SENSIBILIZACIONES Y CAPACITACIONES VINCULADAS A LA GASTRONOMÍA.
3. COORDINAR Y/O PARTICIPAR EN EVENTOS VINCULADOS A LA GASTRONOMÍA.
4. ENTREGAR SELLO DE CALIDAD A LOS ESTABLECIMENTOS GASTRONÓMICOS, A EMBAJADORES GASTRONÓMICOS Y PRODUCTORES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
DICTADO Y PARTICIPACION EN CURSOS DE CAPACITACION ESPECIFICA	PERSONA CAPACITADA	800
PARTICIPACION DE EVENTOS NACIONALES E INTERNACIONALES	EVENTO ASISTIDO	8
REALIZACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA A EMPRENDEDORES	EMPRENDEDOR ASISTIDO	35
REALIZACIÓN DE ASISTENCIAS A ESTABLECIMIENTOS	ESTABLECIMIENTO ASISTIDO	20
REALIZACION DE CURSOS Y CAPACITACIONES	CURSO DICTADO	30

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**22.153.218**
GASTO EN PERSONAL	**19.397.718**
PERSONAL CON CARGO POLITICO	5.309.159
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	14.088.559
BIENES DE CONSUMO	**1.303.700**
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	727.900
OTROS BIENES DE CONSUMO	575.800
SERVICIOS NO PERSONALES	**801.800**
PASAJES Y VIATICOS	580.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	121.800
OTROS SERVICIOS	100.000
BIENES DE USO	**650.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	650.000

PROGRAMA 39

FORTALECIMIENTO DE FIESTAS POPULARES

UNIDAD RESPONSABLE
SUBSECRETARIA DE TURISMO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

SE IMPLEMENTA UN DIAGNÓSTICO DE NECESIDADES DE CAPACITACIÓN CON EL FIN DE IDENTIFICAR LAS MISMAS, Y DISEÑAR PROPUESTAS ACORDES PARA DAR RESPUESTA A ESTAS NECESIDADES. ESTE PROGRAMA SE ORIENTA A INCREMENTAR LA CANTIDAD Y CALIFICACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS
RELACIONADOS CON LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y ACTIVIDADES TURÍSTICAS, PROMOVIENDO UNA CONCIENCIA TURÍSTICA AMBIENTAL COLECTIVA Y UNIFICADA; CON EL FIN DE CONTRIBUIR A MEJORAR LA COMPETITIVIDAD DEL SECTOR TURÍSTICO PROVINCIAL, FOMENTANDO ASIMISMO LA GENERACIÓN DE EMPLEO, LA MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA DE LAS COMUNIDADES RECEPTORAS Y DE LA CALIDAD DE LA EXPERIENCIA DE LOS TURISTAS.

OBJETIVOS

OBJETIVO PRINCIPAL:
FORTALECER Y JERARQUIZAR LOS EVENTOS/ FIESTAS POPULARES PARA OFRECER DIVERSIDAD A QUIENES VISITAN LA PROVINCIA DE NEUQUÉN.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:
1.PROMOCIONAR A EVENTOS/ FIESTAS POPULARES.
2.ASISTIR TÉCNICAMENTE A FIESTAS /EVENTOS POPULARES
3.ASISTIR FINACIERAMENTE A FIESTAS/EVENTOS POPULARES

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
FORTALECIMIENTO DE FIESTAS POLULARES	FIESTA POPULAR FORTALECIDA	20
INTERVENCIÓN EN FIESTAS POPULARES	FIESTA POPULAR INTERVENIDA	60
REALIZACIÓN ASISTENCIA FINANCIERA A FIESTAS POPULARES	FIESTA POPULAR ASISTIDA FINANCIERAMENTE	30

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**64.682.967**
GASTO EN PERSONAL	**56.161.597**
PERSONAL CON CARGO POLITICO	20.042.623
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	36.118.974
BIENES DE CONSUMO	**1.267.420**
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.000.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	267.420
SERVICIOS NO PERSONALES	**3.498.000**
PASAJES Y VIATICOS	860.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	82.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1.820.000
ALQUILERES Y DERECHOS	50.000
OTROS SERVICIOS	336.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	350.000
BIENES DE USO	**1.000.750**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	1.000.750
TRANSFERENCIAS	**2.755.200**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO MUNICIPAL PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	2.755.200

PROGRAMA 40

MARKETING Y PROMOCIÓN

UNIDAD RESPONSABLE
MINISTERIO DE TURISMO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

MEDIANTE ESTE PROGRAMA SE PERMITIRÁ ALENTAR Y FACILITAR LA REALIZACIÓN DE EVENTOS INTERNACIONALES CULTURALES, DEPORTIVOS, ACADÉMICOS, ETC EN LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, A FIN DE AUMENTAR LOS NIVELES DE OCUPACIÓN DE LOS DESTINOS DURANTE LAS TEMPORADAS MEDIAS Y BAJAS; Y LOGRAR POSICIONAR A LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN EN LAS VIDRIERAS INTERNACIONALES, A TRAVÉS DE LA GRAN DIFUSIÓN QUE ESTOS EVENTOS REPRESENTAN.
EXISTEN EVENTOS QUE SE ORGANIZAN PLENAMENTE DESDE EL EQUIPO EL MINISTERIO DE TURISMO Y OTROS QUE SE ACOMPAÑAN HACE VARIAS EDICIONES, TALES COMO:
CAMPEONATO MUNDIAL DE MOTOCROSS "MXGP PATAGONIA ARGENTINA" .
NEUQUÉN ARGENTINA CLASSIC .
PGA - GOLF.
OCEANMAN.
1000 MILLAS.
WORLD MOUNTAIN RUNNING CHAMPIONSHIP - CAMPEONATO MUNDIAL DE RUNNING DE MONTAÑA.
RAFTING Y KAYAK FEST RIO ALUMINÉ.
COPAHUE EXTREMO.
TRAIL DEL VIENTO, ENTRE OTROS.
ASIMISMO, ESTE PROGRAMA INCLUYE LA PARTICIPACIÓN EN EVENTOS ESPECÍFICOS DE FORMACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL PRODUCTO TALES COMO EL COCAL; EL CONGRESO DE CONVENCIONES DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE.

OBJETIVOS

CONSOLIDAR LA MARCA NEUQUÉN COMO DESTINO SEDE DE EVENTOS INTERNACIONALES EN MERCADOS PRIORITARIOS.
COORDINAR EL PROGRAMA EVENTOS DEPORTIVOS INTERNACIONALES, QUE A LOS PRECEDENTEMENTE DESARROLLADOS SE DESTACAN:
CAMPEONATO MUNDIAL DE MOTOCROSS "MXGP PATAGONIA ARGENTINA.
NEUQUÉN ARGENTINA CLASSIC.
WORLD MOUNTAIN RUNNING CHAMPIONSHIP - CAMPEONATO MUNDIAL DE RUNNING DE MONTAÑA.
RAFTING Y KAYAK FEST RIO ALUMINE.
COPAHUE EXTREMO.
TRAIL DEL VIENTO, ENTRE OTROS.
FORTALECER A LOS PRODUCTOS ESTRELLAS COMO NIEVE, PESCA, EVENTOS, DEPORTIVOS INTERNACIONALES, Y PONER EN VALOR EL PRODUCTO TERMAL Y TURISMO REUNIONES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REALIZACION DE EVENTOS DEPORTIVOS	EVENTO REALIZADO	10
REALIZACION Y/O PARTICIPACION EN EVENTOS CULTURALES	EVENTO REALIZADO	1

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**224.038.000**
SERVICIOS NO PERSONALES	**224.038.000**
OTROS SERVICIOS	224.038.000

PROGRAMA 41

INNOVACIÓN E INTELIGENCIA APLICADA AL TURISMO

UNIDAD RESPONSABLE
MINISTERIO DE TURISMO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

SE PROMUEVE DESDE EL PROGRAMA LA IMPLANTACIÓN DE UN MÓDELO DE GESTIÓN QUE TIENE EN CUENTA LA TRANSVERSALIDAD DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA Y LAS CARACTERÍSTICAS DIFERENCIADORAS DE CADA DESTINO, APUNTA A GENERAR INNOVACIONES A PARTIR DEL RESULTADO DE DOS INTERACCIONES: LA ECONOMÍA DEL CONOCIMIENTO (LA APLICACIÓN DEL CONOCIMIENTO, LAS TECNOLOGÍAS Y LA DIGITALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y/O MEJORAS DE PROCESOS) Y LA ECONOMÍA DEL PATRIMONIO (GENERACIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE A PARTIR DE LOS RECURSOS PATRIMONIALES DEL TERRITORIO, NATURALEZA Y CULTURAS).
LAS ACCIONES QUE DERIVAN DE SU APLICACIÓN INTERNA SE VINCULAN A PROCESOS DE MODERNIZACIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE PROCESOS INHERENTES AL MINISTERIO Y EL DE INNOVACIÓN EXTERNA A PROCESOS DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN EN EL MARCO DESTINO TURÍSTICO INTELIGENTE (DTI) EN ETAPAS DE DIAGNÓSTICO, PROPUESTAS, IMPLEMENTACIONES, CONTROL, Y AJUSTES ARTICULANDO CON OTROS PROCESOS DE DESARROLLO DE EQUIPAMIENTOS, INSTALACIONES, CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS, DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA, PROMOCIÓN, INFORMACIÓN, DESARROLLO DE SERVICIOS TURÍSTICOS FORMALES, GESTIÓN E INNOVACIÓN, ENTRE OTROS.

OBJETIVOS

OBJETIVO PRINCIPAL:
IMPULSAR LA INNOVACIÓN Y ACOMPAÑAR A LAS LOCALIDADES EN SU PROCESO PARA CONVERTIRSE EN UN DESTINO TURÍSTICO INTELIGENTE.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:
1.MODERNIZAR EL MINISTERIO DE TURISMO PROVINCIAL.
2.DESARROLLAR Y FORTALECER LOS DESTINOS EN LA CONVERSIÓN AL MODELO DTI.
3.REALIZAR MONITOREO DE LAS ACCIONES

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIA A GOBIERNOS LOCALES	MUNICIPIO ASISTIDO	10
ASISTENCIA TECNICO/FINANCIERA	PROYECTO ASISTIDO	23
COPARTICIPACION CON MUNICIPIOS	MUNICIPIO ADHERIDO	20
MODERNIZACION DE LOS SISTEMAS DE INFORMACION Y TECNOLOGIA APLICADA	SISTEMA MODERNIZADO	1
REALIZACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA	ASISTENCIA REALIZADA	1
REALIZACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA A COMUNIDADES ORIGINARIAS	COMUNIDAD ORIGINARIA ASISTIDA	8
REALIZACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA A EMPRENDEDORES	EMPRENDEDOR ASISTIDO	35
REALIZACION DE TALLERES TEMATICOS, CONGRESOS, JORNADAS, ASESORAMIENTO LEGAL	TALLER REALIZADO	20

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**28.660.002**
GASTO EN PERSONAL	**24.118.352**
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	2.393.154
PERSONAL CON CARGO POLITICO	6.225.612
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	15.499.586
BIENES DE CONSUMO	**908.650**
OTROS BIENES DE CONSUMO	275.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	633.650
SERVICIOS NO PERSONALES	**2.793.000**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	2.200.000
PASAJES Y VIATICOS	493.000
OTROS SERVICIOS	100.000
BIENES DE USO	**840.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	660.000
ACTIVOS INTANGIBLES	180.000

PROGRAMA 42

FORTALECIMIENTO DE LA INFORMACIÓN TURÍSTICA

UNIDAD RESPONSABLE
SUBSECRETARIA DE TURISMO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OFERTA TURÍSTICA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN SE APOYA EN UNA ALTA DIVERSIDAD DE PRODUCTOS Y ACTIVIDADES TURÍSTICAS QUE DIFIEREN EN UNA SERIE DE ASPECTOS: CAPACIDAD DE ATRACCIÓN, DEMANDA, ESTACIONALIDAD, NIVEL DE DESARROLLO DE LA OFERTA, IMPACTO AMBIENTAL Y EN LA ECONOMÍA LOCAL.
EL CONOCIMIENTO DE LA DEMANDA REAL POR DESTINO Y POR PRODUCTO TURÍSTICO CONSTITUYE UN INSUMO NECESARIO E INSUSTITUIBLE PARA LA TOMA DE DECISIONES EN EL ÁMBITO DE LA PLANIFICACIÓN TERRITORIAL, ACCIONES DE PROMOCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN, ORIENTACIÓN DE INVERSIONES TANTO A NIVEL PÚBLICO COMO PRIVADO.
LA INEXISTENCIA DE FUENTES SECUNDARIAS PROVEEDORAS DE ESTE TIPO DE DATOS HACE IMPRESCINDIBLE CONTAR CON DATOS DE FUENTE PRIMARIA, A TRAVÉS DE UNA APLICACIÓN METODOLÓGICA QUE ASEGUREN LA CONFIABILIDAD Y VALIDEZ DE LOS DATOS, POR MEDIO DE LA CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA CONTINUA AL PERSONAL DIRECTAMENTE VINCULADO CON LAS ESTADÍSTICAS, A FIN DE ARMONIZAR LOS DATOS A NIVEL PROVINCIAL, LOGRANDO OBTENER LA GENERALIZACIÓN DE LOS RESULTADOS.

OBJETIVOS

OBJETIVO PRINCIPAL:
INCREMENTAR LA PRODUCCIÓN Y LA UTILIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN TURÍSTICA GENERADA PARA LA TOMA DE DECISIONES.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:
1.RELEVAR DATOS ESTADÍSTICOS DEL SECTOR TURÍSTICO
2.IMPLEMENTAR UN PLAN DE ASISTENCIA Y CAPACITACIÓN VINCULADA A LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA
3.ACTUALIZAR EL SISTEMA DE INFORMACIÓN TURÍSTICO

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ACTUALIZACIÓN DE DATOS ESTADÍSTICOS DEL SECTOR TURÍSTICO	DATO ACTUALIZADO	10.000
ACTUALIZACIÓN DE LA OFERTA TURÍSTICA EN LA PAGINA WEB DE TURISMO	DATO ACTUALIZADO	80
ASESORAMIENTO Y CAPACITACION DE AGENTES	AGENTE CAPACITADO	40
ASISTENCIAS TECNICAS Y CAPACITACION LABORAL	AGENTE ASISTIDO	10
ELABORACION DE INFORMES	INFORME ELABORADO	100
REALIZACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA SOBRE ESTADÍSTICAS DEL SECTOR TURÍSTICO	ASISTENCIA REALIZADA	6
REALIZACIÓN DE ENCUESTAS A TURISTAS	ENCUESTA REALIZADA	300
REALIZACION DE SEMINARIOS/ACTIVIDADES DE CAPACITACION	CAPACITACION REALIZADA	2

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**35.173.998**
GASTO EN PERSONAL	**33.266.048**
PERSONAL CON CARGO POLITICO	11.548.971
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	21.717.077
BIENES DE CONSUMO	**328.450**
OTROS BIENES DE CONSUMO	165.500
TEXTILES Y VESTUARIO	82.500
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	80.450
SERVICIOS NO PERSONALES	**400.000**
PASAJES Y VIATICOS	240.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	80.000
OTROS SERVICIOS	80.000
BIENES DE USO	**591.500**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	591.500
TRANSFERENCIAS	**588.000**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO MUNICIPAL PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	588.000

PROGRAMA 43

FORTALECIMIENTO TURISTICO DEL NORTE NEUQUINO

UNIDAD RESPONSABLE
SUBSECRETARIA DE TURISMO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

A PARTIR DE SU MISIÓN INTERNA DE DESARROLLAR E IMPLEMENTAR ACCIONES DE FORTALECIMIENTO TURÍSTICO INSTITUCIONAL EN LA RUTA NORTE NEUQUINO, RUTA DE LOS ARREOS Y RUTA 40 NORTE, A TRAVÉS DE FUNCIONES Y TAREAS TÉCNICAS Y/O ADMINISTRATIVAS QUE CONTRIBUYAN A UNA MEJOR ASISTENCIA TÉCNICA DE PRESTADORES HABILITADOS, MUNICIPIOS, INSTITUCIONES INTERMEDIAS Y PÚBLICO EN GENERAL VINCULADO DIRECTA O INDIRECTAMENTE CON EL TURISMO, SE EJECUTAN LAS SIGUIENTES FUNCIONES GENERALES:

. REALIZAR ASESORAMIENTO TÉCNICO, GESTIÓN, MONITOREO Y PROMOCIÓN DE HABILITACIONES TURÍSTICAS DE SERVICIOS Y ACTIVIDADES TURÍSTICAS QUE SE REALIZAN EN LA REGIÓN.

. EJECUTAR TAREAS DE RELEVAMIENTO Y PROPUESTAS PRELIMINARES DE PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO TURÍSTICO DE LOS MUNICIPIOS Y COMISIONES DE FOMENTO.

. BRINDAR INFORMACIÓN TURÍSTICA Y APOYO A LAS OFICINAS DE INFORMES MUNICIPALES.

. COORDINAR Y ASISTIR EN RELEVAMIENTOS ESTADÍSTICOS OFICIALES.

. IMPLEMENTAR CURSOS DE CAPACITACIÓN TURÍSTICA.

OBJETIVOS

OBJETIVO PRINCIPAL:
INCREMENTAR EL FORTALECIMIENTO DE PRODUCTOS TURÍSTICOS DEL NORTE NEUQUINO, RUTA DE LOS ARREOS Y RUTA 40 NORTE.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:
1.FORTALECER EL PATRIMONIO TURÍSTICO CON PROPUESTAS DE PUESTA EN VALOR Y LOS DESTINOS ASISTIDOS EN OTRAS ACCIONES DE APOYO TÉCNICO EN LA REGIÓN.
2.FORTALECER EL SUMINISTRO Y GENERACIÓN DE INFORMACIÓN TURÍSTICA PARA EL VISITANTE, PRESTADORES Y MUNICIPIOS.
3.FORTALECER MAYOR CANTIDAD DE RECURSO HUMANO ASISTIDO Y CAPACITADO EN LA REGIÓN.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
FORTALECIMIENTO DE DESTINOS TURÍSTICOS	DESTINO TURÍSTICO FORTALECIDO	14
FORTALECIMIENTO DE INFORMACIÓN TURÍSTICA	VISITANTE ASISTIDO	1.500
FORTALECIMIENTO DE INFORMACIÓN TURÍSTICA	MUNICIPIO ASISTIDO	11
FORTALECIMIENTO DE PATRIMONIO Y DESTINOS TURÍSTICOS	PATRIMONIO TURÍSTICO FORTALECIDO	11
FORTALECIMIENTO DE PRODUCTOS TURÍSTICOS	PRODUCTO TURÍSTICO FORTALECIDO	80
FORTALECIMIENTO DE RECURSO HUMANO EN TURISMO	PERSONA CAPACITADA	650
FORTALECIMIENTO DE RECURSO HUMANO EN TURISMO	PERSONA ASISTIDA	150

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**46.964.822**
GASTO EN PERSONAL	**44.274.182**
PERSONAL CON CARGO POLITICO	8.102.543
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	13.191.602
PLANTA PERMANENTE	22.980.037
BIENES DE CONSUMO	**974.000**
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	347.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	321.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	90.000
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	216.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**1.256.640**
PASAJES Y VIATICOS	419.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	281.640
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	145.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	200.000
OTROS SERVICIOS	141.000
ALQUILERES Y DERECHOS	70.000
BIENES DE USO	**460.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	460.000

PROGRAMA 44

CALIDAD TURÍSTICA, ACCESIBILIDAD Y GÉNERO

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARIA DE TURISMO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

SE PRETENDE FORTALECER A NEUQUÉN COMO DESTINO INCLUSIVO Y DE CALIDAD IMPULSANDO LA IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD EN EL SECTOR TURÍSTICO PÚBLICO-PRIVADO, MEDIANTE LA ADOPCIÓN PROGRESIVA DE HERRAMIENTAS QUE PROMUEVAN LA PRESERVACIÓN DE LA SOSTENIBILIDAD SOCIAL, ECONÓMICA, CULTURAL Y AMBIENTAL.
SE IMPLEMENTARÁN PROGRAMAS DEL SISTEMA ARGENTINO DE CALIDAD TURÍSTICA (SACT), PROGRAMAS Y ACCIONES PROPIAS TENDIENTES A OPTIMIZAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS Y ACTIVIDADES QUE COMPONEN LA OFERTA TURÍSTICA PROVINCIAL.
ASIMISMO, UN TURISMO SOSTENIBLE Y DE CALIDAD IMPLICA UNA GESTIÓN RESPONSABLE Y COMPROMETIDA CON LAS DESIGUALDADES SOCIALES. EN ESTE SENTIDO, SE PROPONE LA REALIZACIÓN DE ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN EN GÉNERO Y DIVERSIDAD CON EL OBJETIVO DE PROMOVER Y DIFUNDIR LA TEMÁTICA EN EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA, Y DE ESTA MANERA CONTRIBUIR A LOGRAR UN TURISMO MÁS EQUITATIVO E INCLUSIVO.

OBJETIVOS

OBJETIVO PRINCIPAL:
MEJORAR LA COMPETITIVIDAD DEL SECTOR TURÍSTICO PROVINCIAL FORTALECIENDO A NEUQUÉN COMO DESTINO TURÍSTICO INCLUSIVO Y DE CALIDAD.

OBJETIVOS ESPECÍFICIOS:
1. DISTINGUIR Y CAPACITAR EN CALIDAD TURÍSTICA A ORGANIZACIONES Y PRESTADORES TURÍSTICOS DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
2.CAPACITAR Y SENSIBILIZAR A ORGANIZACIONES Y PRESTADORES TURÍSTICOS EN PERSPECTIVA DE GÉNERO Y DIVERSIDAD.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIAS TECNICAS	ASISTENCIA BRINDADA	9
REALIZACION DE CURSO DE CAPACITACION ESPECIFICA	PERSONA CAPACITADA	200
REALIZACION DE TALLERES TEMATICOS, CONGRESOS, JORNADAS, ASESORAMIENTO LEGAL	TALLER REALIZADO	18

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**31.005.285**
GASTO EN PERSONAL	**27.865.120**
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	8.205.283
PLANTA PERMANENTE	19.659.837
BIENES DE CONSUMO	**1.070.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	815.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	255.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**1.770.165**
PASAJES Y VIATICOS	791.165
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	60.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	300.000
OTROS SERVICIOS	514.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	105.000
BIENES DE USO	**300.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	300.000

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

EL PROGRAMA CONTIENE DENTRO DE SUS ACTIVIDADES ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN, CONCIENTIZACIÓN Y CAPACITACIÓN CON EL OBJETO DE PROMOVER LA IGUALDAD DE GÉNERO EN EL ÁMBITO DEL TURISMO, PREVENIR LAS VIOLENCIAS POR MOTIVOS DE GÉNERO, GENERAR ÁMBITOS LIBRES DE VIOLENCIA Y, DE ESTA MANERA, CONTRIBUIR A LOGRAR LA PARTICIPACIÓN EQUITATIVA Y EN AMBIENTES SALUDABLES DE LAS MUJERES Y COLECTIVO LGBTI+ EN EL DESARROLLO TURÍSTICO PROVINCIAL. IMPACTA Y CONTRIBUYE PARCIALMENTE A CERRAR LAS BRECHAS DE: VIOLENCIA DE GÉNERO, TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PRESPECTIVA DE GÉNERO Y DIVERSIDAD Y EMPLEO. EN ESTE SENTIDO, SE ESTIMA QUE EL PORCENTAJE DEL GASTO ASOCIADO A LAS ACTIVIDADES QUE IMPACTA EN GÉNERO ES DEL 40%, YA QUE EL RESTO DEL PRESUPUESTO SE DESTINA AL OTRO COMPONENTE.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 40,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
Erradicación de la violencia de género	Transversal

NO APLICABLE A PROGRAMA 90

CAPITALIZACIÓN Y ASISTENCIA FINANCIERA A EMPRESAS DEL ESTADO Y A OTROS ENTES

UNIDAD RESPONSABLE
MINISTERIO DE TURISMO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

OTORGAR ASISTENCIA FINANCIERA, ECONÓMICA Y DE CAPITAL - TANTO EN CARÁCTER REINTEGRABLE COMO NO REINTEGRABLE - A LA EMPRESA DEL ESTADO NEUQUEN TUR S.E.
ESTOS RECURSOS SON TRANSFERIDOS, APOYANDO EL FINANCIAMIENTO DE GASTOS CORRIENTES, COMO LO SON LOS DE PERSONAL, BIENES DE CONSUMO Y SERVICIOS NO PERSONALES, Y FACILITANDO EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS EN LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS REGIONALES NACIONALES E INTERNACIONALES, RELACIONADOS AL TURISMO.

OBJETIVOS

IMPULSAR POLÍTICAS QUE ASEGUREN EL LOGRO DE METAS PRÓSPERAS EN LO ECONÓMICO, INSTITUCIONAL, SOCIAL Y LA GENERACIÓN DE FUENTES GENUINAS DE TRABAJO.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**166.879.785**
TRANSFERENCIAS	**166.879.785**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO PROVINCIAL PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	166.879.785

PROYECTO DE PRESUPUESTO
CON PERSPECTIVA
DE GÉNERO Y DIVERSIDAD

2023

Categorías Programaticas por Organismos

MINISTERIO DE DEPORTES

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
MINISTERIO DE ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURA

POLÍTICA PRESUPUESTARIA

EL MINISTERIO EN SU FILOSOFÍA DE APERTURA HACIA LA COMUNIDAD BASA SU ACCIONAR EN TRES EJES FUNDAMENTALES CUBRIENDO LOS DISTINTOS ASPECTOS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA.

EN PRIMER LUGAR Y COMO BASE DE SU POLÍTICA SE ENCUENTRA LA ACTIVIDAD FÍSICA EN SUS ETAPAS INICIALES Y EL FOMENTO DEL DEPORTE SOCIAL Y COMUNITARIO, CREANDO UNA RED DE INSTITUCIONES PÚBLICAS EN CONJUNTO CON MUNICIPIOS, COMISIONES DE FOMENTO Y DIVERSAS ENTIDADES. PARTIENDO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ESCUELAS DEPORTIVAS, CAFI Y ESCUELAS DE DISCAPACIDAD, QUE GENERAN LA INCLUSIÓN EN EL DEPORTE DE PERSONAS DE DISTINTAS EDADES TENIENDO COMO FIN LA ACCESIBILIDAD A LA ACTIVIDAD FÍSICA.

EN SEGUNDO LUGAR, LA APERTURA Y LA GENERACIÓN DE ACTIVIDADES DENTRO DE LA CIUDAD DEPORTIVA, NO SOLO PARA EL DEPORTE DE ALTO Y MEDIANO RENDIMIENTO SINO PARA TODA LA COMUNIDAD. PRESENTADO EL MASTER PLAN DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA, Y FINALIZANDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE LA PISTA DE PUMPTRACK DESTINADA A TODA LA COMUNIDAD. ASIMISMO, EN CONJUNTO CON OTRAS ENTIDADES DE ORDEN PÚBLICO Y CON PARTICIPACIÓN ESTATAL, SE GESTIONA EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EN LAS DISTINTAS LOCALIDADES DE LA PROVINCIA.

EN TERCER LUGAR Y CONTINUANDO CON LA POLÍTICA SIEMPRE PRESENTE DEL MINISTERIO DE APOYO A FEDERACIONES Y CLUBES, FOMENTANDO EL ALTO RENDIMIENTO E IMPULSANDO EL DESARROLLO DEPORTIVO CON PROGRAMAS DE BECAS Y APORTES A FEDERACIONES Y CLUBES, TANTO DE CARÁCTER ECONÓMICO COMO EN BIENES Y SERVICIOS.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.198.793.313**
GASTO EN PERSONAL	**1.419.160.794**
PERSONAL CON CARGO POLITICO	526.325.971
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	470.157.019
CONTRATOS DE LOCACION DE SERVICIOS, CON PRESTACION A TITULO PERSONAL DE PAGO MENSUAL	562.800
PLANTA PERMANENTE	422.115.004
BIENES DE CONSUMO	**212.706.096**
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	12.270.000
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	29.350.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	8.550.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	108.336.096
TEXTILES Y VESTUARIO	52.700.000
PRODUCTOS METALICOS	1.500.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**357.892.706**
SERVICIOS BASICOS	27.363.960
ALQUILERES Y DERECHOS	66.336.040
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	155.080.000
PASAJES Y VIATICOS	13.650.000
OTROS SERVICIOS	66.062.706
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	4.400.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	25.000.000
BIENES DE USO	**9.569.167**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	9.569.167
TRANSFERENCIAS	**199.464.550**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	169.464.550
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO MUNICIPAL PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	30.000.000

LISTADO DE CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS

CÓDIGO		DENOMINACIÓN	UNIDAD RESPONSABLE	CRÉDITO
ACE	1	CONDUCCIÓN SUPERIOR - MINISTERIO DE DEPORTES	MINISTERIO DE DEPORTES	385.583.682
ACO	11	COORDINACIÓN DE LA GESTIÓN DEPORTIVA	COORDINACIÓN GENERAL	34.191.303
ACO	12	CONDUCCION SUPERIOR - SUBSECRETARÍA DE DEPORTES	SUBSECRETARÍA DE DEPORTES	1.091.091.072
PRG	31	APOYO A INICIATIVAS DEPORTIVAS Y RECREATIVAS	COORDINACIÓN GENERAL	87.104.550
PRG	32	EVENTOS Y COMPETENCIAS DEPORTIVAS	COORDINACIÓN GENERAL	141.662.706
PRG	33	DIRECCIÓN, COORDINACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES Y ESPACIOS DEPORTIVOS	DIRECCIÓN GENERAL DE INSTACIONES DEPORTIVAS	113.070.000
PRG	34	SEGURIDAD E HIGIENE	MINISTERIO DE DEPORTES	9.500.000
PRG	35	ACCESIBILIDAD AL DEPORTE SOCIAL Y COMUNITARIO	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE JUEGO SOCIAL Y GESTIÓN COMUNITARIA	175.750.000
PRG	36	JUEGOS Y TORNEOS	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE DEPORTES	68.580.000
PRG	37	ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTIVA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE DEPORTES	35.500.000
PRG	38	ACOMPAÑAMIENTO MÉDICO INTEGRAL AL DEPORTISTA	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA ACTIVIDAD FÍSICA	2.750.000
PRG	39	CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN TÉCNICA	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE DEPORTE	5.000.000
PRG	40	PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y RECREATIVA	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ACTIVIDAD FÍSICA	31.060.000
PRG	41	CENTRO DE EVALUACIONES DEPORTIVAS	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ACTIVIDAD FÍSICA	1.400.000
PRG	42	OBSERVATORIO DE ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ACTIVIDAD FÍSICA	500.000
PRG	43	RENDIMIENTO DEPORTIVO	DIRECCIÓN GENERAL DE RENDIMIENTO DEPORTIVO	16.050.000
		TOTAL		**2.198.793.313**

ACTIVIDAD CENTRAL 1

CONDUCCIÓN SUPERIOR - MINISTERIO DE DEPORTES

UNIDAD RESPONSABLE

MINISTERIO DE DEPORTES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDER LAS EROGACIONES NECESARIAS PARA SOLVENTAR ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA SEÑORA MINISTRA DE DEPORTES, ABARCANDO EL FUNCIONAMIENTO DE TODAS LAS TAREAS DE CONDUCCIÓN DEL ORGANISMO.
ASIMISMO, ALCANZAR EL DESARROLLO DE LOS ESQUEMAS DE DEPORTES Y ACTIVIDAD FÍSICA ACORDE A LO PROYECTADO EN LA PLATAFORMA DE GOBIERNO, APLICANDO LAS LEYES VIGENTES Y PROVOCANDO UN IMPACTO PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA, DE TODA LA POBLACIÓN DEL TERRITORIO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN. ENTENDER EN LA PLANIFICACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN PROVINCIAL DE DEPORTES COORDINANDO SU DESARROLLO CON LOS ORGANISMOS CON COMPETENCIA EN EL ÁREA Y SU APLICACIÓN EN EL ÁMBITO PROVINCIAL. ABARCAR LAS TAREAS DE CONDUCCIÓN DEL ORGANISMO, DE LAS QUE DEPENDEN LAS DISTINTAS UNIDADES ESTRATÉGICAS DE COORDINACIÓN OPERATIVA, SIENDO DESEMPEÑADAS POR LA SEÑORA MINISTRA. ADMINISTRAR LOS RECURSOS HUMANOS, ECONÓMICOS-FINANCIEROS Y MATERIALES. EJECUTAR Y FISCALIZAR LA GESTIÓN CONTABLE, PRESUPUESTARIA, FINANCIERA Y PATRIMONIAL. COORDINAR LAS EROGACIONES NECESARIAS PARA LOS PROGRAMAS CON FINANCIACIÓN EXTERNA. PROVEER DE RECURSOS NECESARIOS AL ORGANISMO PARA SUS ACTIVIDADES ESPECÍFICAS. ADMINISTRAR Y VELAR POR EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMATIVAS VIGENTES.

OBJETIVOS

ENTENDER EN LA FORMULACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS QUE GARANTICEN EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES DEFINIDAS POR LA LEY DE MINISTERIOS, Y CON LAS NUEVAS MIRADAS DE GÉNERO Y DIVESIDAD, COMO ASÍ TAMBIÉN DE CUIDADO Y PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE; PROMOVER, DESARROLLAR E INCENTIVAR LA ACTIVIDAD FÍSICA INCLUSIVA EN TODAS SUS FORMAS, FORTALECIENDO EL DEPORTE COMUNITARIO Y RECREATIVO, COMO ELEMENTO SOCIAL Y CULTURAL TRANSFORMADOR DE SOCIEDADES. IMPULSANDO POLÍTICAS PÚBLICAS QUE CONTRIBUYAN A SUPERAR LA DESIGUALDAD DE ACCESO A DERECHOS ENTRE VARONES, MUJERES Y OTRAS IDENTIDADES A LAS EXPRESIONES DEPORTIVAS, RECREATIVAS Y FORMATIVAS, FORTALECIENDO Y PROMOVIENDO EL DEPORTE, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y LA RECREACIÓN.
ARTICULAR E IMPLEMETAR ACCIONES PARA LA PROMOCIÓN, INCORPORACIÓN, Y PERMANENCIA DE POLÍTICAS PÚBLICAS EN TODO EL TERRITORIO NEUQUINO CON COMISIONES DE FOMENTO, MUNICIPIOS Y ENTIDADES DEPORTIVAS, SEGÚN SU ÁMBITO DE COMPETENCIA. COORDINAR PROCESOS DE DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES FÍSICAS CON LOS ORGANISMOS GUBERNAMENTALES Y NO GUBERNAMENTALES DEL ÁMBITO NACIONAL, PROVINCIAL, Y MUNICIPAL.
FAVORECER LA DETECCIÓN, EL ESTÍMULO Y EL ACOMPAÑAMIENTO DE NUEVOS TALENTOS DEPORTIVOS DE MEDIANO Y ALTO RENDIMIENTO.
INTERVENIR EN LA PLANIFICACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA PROVINCIAL SEGÚN LAS NECESIDADES Y CON CONCIENCIA Y CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE.
ENTENDER EN EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS EDIFICIOS, Y ESCENARIOS DEPORTIVOS BAJO NUESTRA COMPETENCIA.
GESTIONAR FINANCIAMIENTO A NIVEL LOCAL Y NACIONAL DESTINADO A LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DEL PLAN PROVINCIAL COMO ASÍ TAMBIÉN PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS ESPACIOS DEPORTIVOS DEL MINISTERIO.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**385.583.682**
GASTO EN PERSONAL	**338.019.722**
PERSONAL CON CARGO POLITICO	71.746.225
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	266.273.497
BIENES DE CONSUMO	**6.800.000**
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.500.000
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	2.200.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	1.600.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	1.500.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**40.763.960**
SERVICIOS BASICOS	27.363.960
ALQUILERES Y DERECHOS	7.200.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	900.000
PASAJES Y VIATICOS	1.300.000
OTROS SERVICIOS	4.000.000

ACTIVIDAD COMÚN 11

COORDINACIÓN DE LA GESTIÓN DEPORTIVA

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

COORDINACIÓN GENERAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL MINISTERIO DE DEPORTES ENTIENDE QUE LA ACTIVIDAD FÍSICA, Y EL DEPORTE SON UN HECHO SOCIAL Y CULTURAL FORMADOR INTEGRAL DE LAS PERSONAS, POR LO TANTO TRANSFORMADOR DE SOCIEDADES, EN TAL SENTIDO Y ATENDIENDO AL AVANCE MUNDIAL CON RESPECTO A GÉNERO, ASUME EL COMPROMISO DE IMPULSAR POLÍTICAS PÚBLICAS QUE CONTRIBUYAN A SUPERAR DESIGUALDADES E IGUALAR DERECHOS DE ACCESO Y PERMANENCIA.

EQUIPARAR OPORTUNIDADES Y FORTALECER DERECHOS IMPLICA BRINDAR A LA COMUNIDAD DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, ASISTENCIA, APOYO, ACOMPAÑAMIENTO A TRAVÉS DE BIENES, SERVICIOS Y AYUDAS ECONÓMICAS, DE MANERA TRANSVERSAL A LAS PERSONAS INVOLUCRADAS EN EL DEPORTE SOCIAL Y DE COMPETENCIA PARA LOGRAR SUS DESAFÍOS DE UNA MEJOR MANERA Y CON EL ACOMPAÑAMIENTO DEL ESTADO QUE VISIBILIZA Y VALORA ESA PARTICIPACIÓN DEPORTIVA Y /O RECREATIVA.

SE ENCUADRA EN LA RELACIÓN INTERISNTITUCIONAL DE LA GESTIÓN DEL DEPORTE; GENERANDO UN CANAL DE COMUNICACIÓN MAS DINÁMICO, EMPÁTICO, FLEXIBLE Y EFECTIVO.

FOMENTA ACTIVIDADES FÍSICAS Y RECREATIVAS INCLUSIVAS ACORDES A LAS NECESIDADES DE EDAD Y CONDICIÓN, PROMUEVE LA COMPETENCIA DEPORTIVA, INCENTIVA LA PARTICIPACIÓN EN EVENTOS DEPORTIVOS, ASISTIENDO AL GOBIERNO PROVINCIAL EN LO INHERENTE A LA RECEPCIÓN Y SOLUCIÓN DE DEMANDAS PRESENTADAS A COMISIONES DE FOMENTO, MUNICIPALIDADES, FEDERACIONES, CLUBES, DEPORTISTAS Y OTROS.

DESDE LA COORDINACIÓN SE BUSCA BRINDAR UNA ADECUADA ASISTENCIA LEGAL Y TÉCNICA A LA CONDUCCIÓN Y GESTIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE GOBIERNO DEPORTIVAS, DE ACUERDO A LA LEGISLACIÓN VIGENTE, ASÍ COMO TAMBIÉN FOMENTAR EL DESARROLLO DE NUEVAS REGLAMENTACIONES Y ESTATUTOS DIRECTIVOS, DE LOS CLUBES INHERENTES AL MINISTERIO, EN LOS CUALES SE GARANTICE LA IGUALDAD DE GÉNERO EN LA DIRIGENCIA DE LOS MISMOS.

FORTALECER LA DIFUSIÓN, DE PROGRAMAS NACIONALES, PROVINCIALES, Y EN ALGUNOS CASOS INTERNACIONALES, PROMOVIENDO LAS ACCIONES QUE VISIBILICEN Y EQUIPAREN EL DESEMPEÑO Y ACCIONAR DE DEPORTISTAS NEUQUINAS, COMO ASÍ TAMBIÉN DE ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DEL DEPORTE Y LA ACTIVIDAD FÍSICA SIN DISTINCIÓN DE GÉNERO. ASISTIR EN LA ELABORACIÓN DE DISEÑOS INSTITUCIONALES CON PERSPECTIVA DE GÉNERO.

REALIZAR LA GESTIÓN NECESARIA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NECESARIOS PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA SOCIEDAD, A TRAVÉS DE PROGRAMAS, PROYECTOS Y ESPACIOS APTOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES REFERIDAS AL DEPORTE.

ASISTIR A LA MINISTRA EN LAS CEREMONIAS OFICIALES, VIAJES Y TODA LA ACTIVIDAD EN EL MARCO INSTITUCIONAL, ARTICULAR ATENCIONES Y CORTESÍAS QUE CORRESPONDAN AL ORDEN OFICIAL Y SOCIAL.

OBJETIVOS

ESTIPULAR UNA POLÍTICA PÚBLICA INCLUSIVA DEPORTIVA Y SOCIAL A SEGUIR.

IMPULSAR LA MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS Y REGLAMENTOS DE CLUBES CON EL FIN DE GARANTIZAR LA PARIDAD DE GÉNERO EN LAS DIRIGENCIAS DE LOS CLUBES.

ASISTIR EN POLÍTICAS DE ORIENTACIÓN E INSERCIÓN PARA JÓVENES DEPORTISTAS DEL TERRITORIO PROVINCIAL.

PRESTAR ASISTENCIA Y COLABORACIÓN A TRAVÉS DE SU ESPECIALIDAD PARA EL ÓPTIMO DESARROLLO DE LAS CEREMONIAS OFICIALES O EVENTOS EN LOS QUE SE REQUIERA.

ASISTIR Y ASESORAR A INSTITUCIONES DEPORTIVAS DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, EN ASPECTOS LEGALES, JURÍDICOS, CONTABLES Y ADMINISTRATIVOS QUE FORTALEZCAN SU FUNCIONAMIENTO Y EL DESARROLLO DE SUS FINES.

COLABORAR CON LA DIFUSIÓN DEL DEPORTE Y LA ACTIVIDAD HACIA ORGANISMOS PÚBLICOS Y PRIVADOS, MUNICIPALES, CLUBES, ASOCIACIONES, FEDERACIONES Y ONG.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**34.191.303**
BIENES DE CONSUMO	**8.986.096**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	2.700.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	1.600.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.500.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	3.186.096
SERVICIOS NO PERSONALES	**21.936.040**
ALQUILERES Y DERECHOS	17.636.040
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	1.900.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	900.000
PASAJES Y VIATICOS	1.500.000
BIENES DE USO	**3.269.167**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	3.269.167

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

FACILITAR EL ACCESO Y PROMOCIÓN DE MUJERES Y DIVERSIDADES EN EL DEPORTE DESDE LAS PRIMERAS INFANCIAS, UTILIZANDO EL DEPORTE COMO VÍNCULO TRANSMISOR DE VALORES, A FIN DE SUPERAR PREJUICIOS Y ESTEREOTIPOS. PARA LLEVAR ADELANTE ESTA ENORME TAREA ES IMPORTANTE CONTAR CON DATOS ESPECÍFICOS E INDICADORES, QUE SERÁN CREADOS PARA TAL FIN MEDIANTE EL OBSERVATORIO DEPORTIVO CON EL QUE CUENTA EL MINISTERIO DE DEPORTES, ESTO NOS PERMITIRÁ MEDIR DE FORMA CUANTITATIVA Y CUALITATIVA A LA POBLACIÓN EN SU CONJUNTO, A FIN DE CONTAR CON UN MAPA DIFERENCIADO POR LOCALIDAD Y/O BARRIO, ASÍ PODER RE ESCRIBIR LA POLÍTICA PÚBLICA TENIENDO EN CUENTA LA POBLACIÓN, A LA SOCIEDAD EN LA QUE CONVIVE ESA POBLACIÓN, ACCESO A RECURSOS, ACCESO A LA TOMA DECISIONES, DENTRO DE OTRAS VARIABLES, CON EL OBJETIVO PRIMORDIAL DE UNA PLENA IGUALDAD DE ACCESO. INTRODUCIR EL PRINCIPIO DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, COMO MÁXIMA CALIDAD DE GESTIÓN.
REFLEJAR EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN TELEVISIVOS, GRÁFICOS Y EN REDES SOCIALES, UNA IMAGEN POSITIVA DE LAS PERSONAS EN EL DEPORTE, DIVERSIFICADA, EXENTA DE ESTEREOTIPOS DE GÉNERO, COMO MODELO DE ÉXITO PERSONAL, PROFESIONAL Y SOCIAL.
FOMENTAR QUE EL USO DE LAS IMÁGENES DE PROMOCIÓN DEL DEPORTE SEA NO SEXISTA.
GENERAR JORNADAS DE REFLEXIÓN ABIERTAS AL PÚBLICO EN GENERAL “MUJER, DIVERSIDAD Y DEPORTE”, CON EL OBJETO DE REPENSARNOS, DERRIBAR MANDATOS, ESTEREOTIPOS DESIGUALDADES, PRIVILEGIOS, ENTRE OTROS.
REFACCIONAR Y/O REACONDICIONAR LOS ESPACIOS FÍSICOS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO.
PROMOVER LA INVESTIGACIÓN EN MATERIA DE MUJERES Y DIVERSIDADES Y SU RELACIÓN Y ACCESO AL DEPORTE.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 99,99%

BRECHAS	AUTONOMIAS
Erradicación de la violencia de género	Sin identificar

ACTIVIDAD COMÚN 12

CONDUCCION SUPERIOR - SUBSECRETARÍA DE DEPORTES

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARÍA DE DEPORTES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

IMPLEMENTAR EL PLAN PROVINCIAL DE ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE FIJANDO UNA POLÍTICA PÚBLICA CON ACTIVIDADES FÍSICAS, DEPORTES Y RECREACIÓN, DESARROLLANDO LO FÍSICO, PSÍQUICO Y SOCIAL DE LA POBLACIÓN NEUQUINA; CON LIBERTAD, IGUALDAD, RESPETO, DIGNIDAD, ACCESIBILIDAD Y EQUIDAD TERRITORIAL.
ESTE PLAN PROVINCIAL PROMUEVE Y FORTALECE POLÍTICAS INTEGRALES, DESTINADAS A TODA LA POBLACIÓN DE LA PROVINCIA. GENERAR ACTIVIDADES FÍSICAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS PARA TODA LA COMUNIDAD, EN LOS ESPACIOS PÚBLICOS DE TODO EL TERRITORIO PROVINCIAL.

OBJETIVOS

DESARROLLAR LA POLÍTICA DEPORTIVA PROVINCIAL ARTICULANDOLA CON LA REALIDAD, MEDIANTE UNA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA CONCENTRADA CON LOS ORGANISMOS GUBERNAMENTALES, NO GUBERNAMENTALES Y PRIVADOS.
ASEGURAR UNA PRÁCTICA DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE CUYA EXIGENCIA ESTÉ RELACIONADA A LAS ETAPAS EVOLUTIVAS DEL SER HUMANO A LO LARGO DE TODA LA VIDA , YA QUE LA MISMA CONTRIBUYA A REAFIRMAR A AMBAS COMO AGENTES PROMOTORES DE LA SALUD DEL BIENESTAR DE LA CIUDADANÍA.
ESTIMULAR EL USO DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE COMO FOMENTO DE LA SALUD Y COMO FORMA DE EQUILIBRIO Y ESTABILIDAD SOCIAL, FORTALECIENDO EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PERSONA Y EL APROVECHAMIENTO DE LOS TIEMPOS DE OCIO DE LA POBLACIÓN.
AUMENTAR Y DIVERSIFICAR LA OFERTA DE LOS SERVICIOS DE LAS ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS EN LA PROVINCIA, GARANTIZANDO LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS PARA TODAS LAS PERSONAS QUE HABITAN NUESTRA PROVINCIA.
IMPLEMENTAR PROGRAMAS DESTINADOS A MEJORAR EL DESARROLLO DEPORTIVO, AUMENTANDO EL NIVEL Y POSICIONAMIENTO DE NUESTROS DEPORTISTAS EN LOS PLANOS NACIONALES E INTERNACIONALES.
ESTABLECER ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO DEL DEPORTE ESCOLAR E INTERCOLEGIAL Y DEL DEPORTE EN LAS ESCUELAS ESPECIALES.
INSTRUMENTAR UN SISTEMA PROVINCIAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA TODAS LAS PERSONAS QUE DIRECTA E INDIRECTAMENTE INTERVIENEN EN LOS PROCESOS DEL DEPORTE Y LAS ACTIVIDADES FÍSICAS.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.091.091.072**
GASTO EN PERSONAL	**1.081.141.072**
CONTRATOS DE LOCACION DE SERVICIOS, CON PRESTACION A TITULO PERSONAL DE PAGO MENSUAL	562.800
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	203.883.522
PLANTA PERMANENTE	422.115.004
PERSONAL CON CARGO POLITICO	454.579.746
BIENES DE CONSUMO	**1.050.000**
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	600.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	450.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**7.900.000**
ALQUILERES Y DERECHOS	7.200.000
PASAJES Y VIATICOS	700.000
BIENES DE USO	**1.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	1.000.000

PROGRAMA 31

APOYO A INICIATIVAS DEPORTIVAS Y RECREATIVAS

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE
COORDINACIÓN GENERAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CON EL FIN DE COLABORAR CON LA POBLACIÓN RELACIONADA AL DEPORTE, EL MINISTERIO PREVEE LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS ECONÓMICAS QUE FACILITEN A LAS Y LOS DEPORTISTAS EL DESARROLLO DE SUS DISCIPLINAS, COMO ASÍ TAMBIÉN A PROMOTORAS Y PROMOTORES DEPORTIVOS EN SUS ACTIVIDADES DEPORTIVAS DE CARÁCTER SOCIAL BUSCANDO PREFERENTEMENTE EL DESARROLLO FÍSICO EN LAS PRIMERAS INFANCIAS, NIÑAS/OS Y ADOLESCENTES. ASIMISMO, SE DARÁ IMPULSO A LAS DEPORTISTAS, PROMOTORAS Y PROMOTORES QUE REALICEN DISCIPLINAS DE CATEGORÍAS FEMENINAS POCO DESARROLLADAS.
EN SU INTERRELACIÓN CON CLUBES Y FEDERACIONES EL MINISTERIO PROVEERÁ UN PROGRAMA DE APORTES DESTINADOS A LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS COMO ASÍ TAMBIÉN APORTES FINANCIEROS, DANDO PRIORIDAD A LOS CLUBES Y FEDERACIONES QUE POSEAN PARIDAD DE GÉNERO EN SUS ÓRGANOS DIRECTIVOS, BUSCANDO GENERAR UN FACTOR MULTIPLICADOR MEDIANTE LA APLICACIÓN DE APORTES INCREMENTADOS EN AQUELLAS INSTITUCIONES QUE LO CUMPLAN, COMO ASÍ TAMBIÉN AQUELLAS QUE BUSQUEN EL DESARROLLO DE CATEGORÍAS PARA PRIMERAS INFANCIAS Y FEMENINAS.
EN SU ROL DE PRINCIPAL ACTOR DE LA POLÍTICAS DEPORTIVAS, EL MINISTERIO COLABORARÁ CON MUNICIPIOS Y COMISIONES DE FOMENTO, PARTICIPANDO EN EL DESARROLLO DE POLÍTICAS DESTINADAS A PRIMERAS INFANCIAS, PERSONAS ADULTAS MAYORES Y DESARROLLO DE CATEGORÍAS FEMENINAS EN LAS DISTINTAS DISCIPLINAS QUE POSEAN POCO DESARROLLO.

OBJETIVOS

REALIZAR ACOMPAÑAMIENTO FINANCIERO A PROMOTORAS Y PROMOTORES DEPORTIVOS, DANDO PRIORIDAD AL DESARROLLO DE PRIMERAS INFANCIAS, NIÑAS/OS Y ADOLESCENTES.
REALIZAR ACOMPAÑAMIENTO FINANCIERO A DEPORTISTAS, DANDO PRIORIDAD A LAS DISCIPLINAS POCO DESARROLLADAS DE CATEGORÍAS FEMENINAS.
REALIZAR ACOMPAÑAMIENTO FINANCIERO A FEDERACIONES Y CLUBES, DANDO PRIORIDAD A LAS ENTIDADES QUE POSEAN PARIDAD DE GÉNERO EN SUS ÓRGANOS OTORGANDO A ESTAS UN APORTE INCREMENTADO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIA A DEPORTISTAS	ATLETA ASISTIDO	100
ASISTENCIA A ENTIDADES DEPORTIVAS	INSTITUCION ASISTIDA	40
ASISTENCIA A GOBIERNOS LOCALES	MUNICIPIO ASISTIDO	20
ASISTENCIA A PROMOTORES DEPORTIVOS	ATLETA PARTICIPANTE	100

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**87.104.550**
TRANSFERENCIAS	**87.104.550**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	77.104.550
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO MUNICIPAL PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	10.000.000

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

MEDIANTE EL APOYO FINANCIERO QUE CONTEMPLA EL PRESENTE PROGRAMA, SE BUSCA GENERAR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DEPORTIVAS A MUJERES Y DIVERSIDADES.
ASÍ MISMO SE CONTEMPLA UN INCENTIVO PARA ENTIDADES, MUNICIPIOS Y COMISIONES DE FOMENTO QUE APLIQUEN O ADHIERAN A NORMATIVA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO EN SUS ÓRGANOS DE FUNCIONAMIENTO O EN SU RELACIÓN CON LAS DISTINTAS DISCIPLINAS DEPORTIVAS.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Ponderado 20,00%

BRECHAS	AUTONOMIAS
Erradicación de la violencia de género	Transversal

PROGRAMA 32

EVENTOS Y COMPETENCIAS DEPORTIVAS

UNIDAD RESPONSABLE
COORDINACIÓN GENERAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CON EL FIN DE PROMOCIONAR EL DEPORTE Y LAS DISTINTAS DISCIPLINAS QUE LO COMPONEN TANTO DE CARÁCTER SOCIAL COMO DE COMPETENCIA, EL MINISTERIO DESARROLLARÁ DIVERSAS ACTIVIDADES DE INICIATIVA PROPIA DE PROMOCIÓN, CONCIENTIZACIÓN Y DE COMPETENCIA, PONIENDO EL ÉNFASIS EN LA PROMOCIÓN DE DISCIPLINAS MIXTAS QUE PERMITAN LA COMPETENCIA DEPORTIVA DE LOS DISTINTOS GÉNEROS Y DIVERSIDADES.
PARTICIPARÁ ACTIVAMENTE APOYANDO A DEPORTISTAS, CLUBES, FEDERACIONES, MUNICIPIOS O COMISIONES DE FOMENTO, FINANCIERAMENTE COMO TAMBIÉN CON APOYO LOGÍSTICO YA SEAN ESTOS DE NIVEL LOCAL, PROVINCIAL O INTERNACIONAL.

OBJETIVOS

REALIZACIÓN DE EVENTOS Y COMPETENCIAS POR INICIATIVA PROPIA PONIENDO ÉNFASIS EN LA PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE DISCIPLINAS MIXTAS .
PARTICIPACIÓN EN EVENTOS Y COMPETENCIAS EN APOYO A CLUBES, FEDERACIONES, MUNICIPIOS O COMISIONES DE FOMENTO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PARTICIPACION DE EVENTOS NACIONALES E INTERNACIONALES	EVENTO ASISTIDO	10
REALIZACION DE EVENTOS DEPORTIVOS	EVENTO REALIZADO	40

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**141.662.706**
BIENES DE CONSUMO	**96.000.000**
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	5.000.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	2.500.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	80.000.000
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	3.500.000
TEXTILES Y VESTUARIO	5.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**25.662.706**
ALQUILERES Y DERECHOS	7.200.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	10.000.000
PASAJES Y VIATICOS	1.700.000
OTROS SERVICIOS	6.762.706
TRANSFERENCIAS	**20.000.000**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	20.000.000

PROGRAMA 33

DIRECCIÓN, COORDINACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES Y ESPACIOS DEPORTIVOS

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN GENERAL DE INSTACIONES DEPORTIVAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DE ACUERDO A LA INFRAESTRUCTURA EXISTENTE EN EL MINISTERIO DE DEPORTES Y SUS SEDES DEPENDIENTES, TIENE COMO MISIÓN BRINDAR A LA COMUNIDAD EL ACCESO A LA PRÁCTICA DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN PROVINCIAL QUE FIJA LA POLÍTICA PÚBLICA A DESARROLLARSE EN EL ÁMBITO DE LAS ACTIVIDADES FÍSICAS, DEPORTIVAS Y DE RECREACIÓN DESTINADAS AL DESARROLLO FÍSICO, PSÍQUICO Y SOCIAL DE LAS Y LOS NEUQUINAS/OS, EN UN MARCO DE ACCESIBILIDAD, INTEGRACIÓN, SOCIABILIDAD, LIBERTAD, IGUALDAD Y RESPETO.

OBJETIVOS

GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO DE LOS INMUEBLES PERTENECIENTES AL MINISTERIO, SUS DEPENDENCIAS Y LOS ESPACIOS DEPORTIVOS BAJO SU ÓRBITA, COMO LO SON LOS EDIFICIOS U OFICINAS SEDE DEL MINISTERIO Y LA SUBSECRETARÍA DE DEPORTES (CIUDAD DEPORTIVA), CENTRO DE TECNIFICACIÓN DEPORTIVA, PISTA DE ATLETISMO, CANCHA DE FUTBOL SINTÉTICO, POLVORINES, PISTA DE CICLISMO, CANCHA DE HOCKEY, COMPLEJO Z1, PARQUE VALENTINA SUR, CENTRO RECREATIVO PROVINCIAL RAKIZUAM Y LOS FUTUROS QUE SE INCLUYAN.
PROVEER EN FORMA OPORTUNA LOS INSUMOS Y SERVICIOS QUE DICHAS INSTALACIONES REQUIERAN, ASEGURANDO EL MEJORAMIENTO Y PERDURABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA EXISTENTE.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS E INSTALACIONES	EDIFICIO MANTENIDO	10

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**113.070.000**
BIENES DE CONSUMO	**9.070.000**
TEXTILES Y VESTUARIO	3.500.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	350.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	720.000
PRODUCTOS METALICOS	1.500.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	3.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**101.000.000**
ALQUILERES Y DERECHOS	6.000.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	25.000.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	70.000.000
BIENES DE USO	**3.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	3.000.000

PROGRAMA 34

SEGURIDAD E HIGIENE

UNIDAD RESPONSABLE

MINISTERIO DE DEPORTES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

TENIENDO EN CUENTA QUE PARA EL MINISTERIO DE DEPORTES LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS ES DE SUMA IMPORTANCIA, SE BUSCA CUMPLIR CON LA IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE SEGURIDAD E HIGIENE NECESARIAS PARA EVITAR, CONTROLAR Y REDUCIR ACCIDENTES DE TRABAJO, CONTRIBUYENDO ASÍ A BRINDAR UN ESPACIO DE ACCESO PÚBLICO Y LABORAL DIGNO Y SEGURO; COMO ASÍ TAMBIÉN DESARROLLAR UN PROTOCOLO DE SEGURIDAD E INCORPORAR VÍAS SEGURAS PARA CIRCULAR DENTRO DE LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE DEPORTES.

OBJETIVOS

GARANTIZAR LA CORRECTA SEÑALIZACIÓN EN LO QUE RESPECTA A VÍAS DE ESCAPE EN CASO DE ALGÚN SINIESTRO DENTRO DE LAS INSTALACIONES DEL MINISTERIO. PROVEER INDUMENTARIA Y LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD NECESARIOS PARA EL PERSONAL QUE REALICE TAREAS DE MANTENIMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE DEPORTES. CAPACITAR AL PERSONAL EN MATERIA DE SEGURIDAD E HIGIENE.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CAPACITACION DE AGENTES AFECTADOS A SINIESTROS	PORCENTAJE DE AGENTES CAPACITADOS	80

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**9.500.000**
BIENES DE CONSUMO	**4.000.000**
TEXTILES Y VESTUARIO	1.500.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	500.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	2.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**5.500.000**
ALQUILERES Y DERECHOS	3.000.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	2.500.000

PROGRAMA 35

ACCESIBILIDAD AL DEPORTE SOCIAL Y COMUNITARIO

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE JUEGO SOCIAL Y GESTIÓN COMUNITARIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL DEPORTE COMUNITARIO COMO TAL, HACE REFERENCIA A UNA SERIE DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES ASOCIADAS A LA ACTIVIDAD FÍSICA Y AL DEPORTE, QUE SE PROPONEN Y GESTIONAN POR LA MISMA CIUDADANÍA EN EL ÁMBITO DE SU COMUNIDAD. EL NÚCLEO ES EL BARRIO Y ES ALLÍ DONDE DEBE HACER HINCAPIÉ EL ESTADO PROVINCIAL Y MUNICIPAL, MEDIANTE PROGRAMAS QUE CONTEMPLEN A TODA LA POBLACIÓN EN SU CONJUNTO.
LA PROPUESTA ES ACCIONAR EN CONJUNTO Y COOPARTICIPADO CON LOS MUNICIPIOS, COMISIONES DE FOMENTO, ENTIDADES CON PERSONERÍA JURÍDICA DEPORTIVA (FEDERACIONES Y CLUBES), ONG Y ASOCIACIONES CON FINES SOCIALES, ASÍ COMO TAMBIÉN MEDIANTE ACTIVIDADES EN COORDINACIÓN CON OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS.
ADEMÁS, SE CONTEMPLA LA PARTICIPACIÓN EN LOS JUEGOS NACIONALES EVITA, INSTITUIDO POR EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN ARGENTINA COMO PROGRAMA NACIONAL MEDIANTE LA SANCIÓN DE LA LEY 26.462/08.

OBJETIVOS

EDUCAR EN TEMAS DE GÉNERO EN EL ÁMBITO DEPORTIVO, FACILITANDO HERRAMIENTAS TEÓRICAS Y METODOLÓGICAS.
DISEÑAR Y EJECUTAR ACCIONES QUE GARANTICEN LA ACCESIBILIDAD PLENA AL DEPORTE Y LA ACTIVIDAD FÍSICA CON BASE EN EL ÁMBITO COMUNITARIO Y SOCIAL.
PROMOVER LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE TODAS LAS FRANJAS ETARIAS DE NUESTRA SOCIEDAD EN LAS ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS, CUYAS EXIGENCIAS ATIENDAN LAS CARACTERÍSTICAS PROPIAS DE CADA EDAD; REAFIRMANDO LA ACTIVIDAD FÍSICA COMO AGENTE PROMOTOR DE LA SALUD.
MOTIVAR LA PRÁCTICA DEPORTIVA PARA CONTRARRESTAR LA TENDENCIA A LOS VICIOS Y VIOLENCIAS NOCIVAS QUE PLANTEA LA SOCIEDAD MODERNA.
PROMOVER PROGRAMAS DE ACTIVIDADES Y COMPETENCIA DEPORTIVA COMUNITARIA (NEUQUÉN JUEGA SOCIAL Y COMUNITARIO)
EN COORDINACIÓN PERMANENTE CON LAS ÁREAS MUNICIPALES ESPECÍFICAS DE CADA JURISDICCIÓN, COMUNIDADES ABORÍGENES, ÁREA EDUCATIVA PROMOVER EL DESARROLLO DE LOS DEPORTES REGIONALES, DE AVENTURA Y DE AQUELLOS QUE SON UNA NUEVA TENDENCIA EN LA COMUNIDAD.
RECUPERAR INFORMACIÓN DE LAS COMUNIDADES, RESPECTO A LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTIVA COMUNITARIA Y SOCIAL, IMPLEMENTANDO UNA BASE DE DATOS CUALITATIVOS Y CUANTITATIVOS QUE FACILITE LA TOMA DE DECISIONES EN EL DISEÑO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS, Y QUE PERMITA OPTIMIZAR LOS PROCESOS DE PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN, DIRECCIÓN Y CONTROL DEL DEPORTE COMUNITARIO EN EL ÁMBITO PROVINCIAL.
PARTICIPAR DE LOS JUEGOS NACIONALES EVITA.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO		DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
SUB	1	NEUQUÉN JUEGA SOCIAL Y COMUNITARIO	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE RELACIONES INSTITUCIONALES	36.900.000
SUB	2	JUEGOS NACIONALES EVITA	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE JUEGO SOCIAL Y GESTIÓN COMUNITARIA	106.200.000
SUB	3	FOMENTO DEL DEPORTE SOCIAL	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE JUEGO SOCIAL Y GESTIÓN COMUNITARIA	32.650.000
TOTAL				**175.750.000**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 35 - SUB 1 - NEUQUÉN JUEGA SOCIAL Y COMUNITARIO		
ASISTENCIA FINANCIERA A MUNICIPIOS	MUNICIPIO ASISTIDO	57
PARTICIPACION DE LA POBLACION EN ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS	PERSONA PARTICIPANTE	8.500
PARTICIPACION DE LOS JUEGOS INTEGRADOS NEUQUINOS	ATLETA PARTICIPANTE	25.000

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 35 - SUB 2 - JUEGOS NACIONALES EVITA		
PARTICIPACION EN LOS JUEGOS NACIONALES EVITA - DEPORTIVOS Y CULTURALES	ATLETA PARTICIPANTE	850

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 35 - SUB 3 - FOMENTO DEL DEPORTE SOCIAL		
APOYO A INSTITUCIONES Y FEDERACIONES	INSTITUCION ASISTIDA	45
ASISTENCIA A DEPORTISTAS	ATLETA ASISTIDO	8.000
ASISTENCIA A PROMOTORES DEPORTIVOS	ATLETA PARTICIPANTE	170
ASISTENCIA ECONOMICA Y TECNICA A ORGANIZACIONES	ORGANIZACION ASISTIDA	150
EJECUCION DE PROGRAMA	ACCION APLICADA	150

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**175.750.000**
BIENES DE CONSUMO	**29.750.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	8.750.000
TEXTILES Y VESTUARIO	14.800.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	800.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	5.400.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**102.000.000**
PASAJES Y VIATICOS	1.500.000
OTROS SERVICIOS	49.500.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	48.000.000
ALQUILERES Y DERECHOS	3.000.000
TRANSFERENCIAS	**44.000.000**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO MUNICIPAL PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	20.000.000
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	24.000.000

PROGRAMA 35

ACCESIBILIDAD AL DEPORTE SOCIAL Y COMUNITARIO

SUBPROGRAMA 1

NEUQUÉN JUEGA SOCIAL Y COMUNITARIO

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE RELACIONES INSTITUCIONALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS A DESARROLLAR EN EL MARCO DE ESTE SUBPROGRAMA, CONSTITUYEN UN ESPACIO ABIERTO, QUE PROPONEN Y PROMUEVEN LA PARTICIPACIÓN IGUALITARIA Y MASIVA DE TODAS LAS ORGANIZACIONES DEPORTIVAS, SOCIALES, COMUNALES Y EDUCATIVAS DE NUESTRA PROVINCIA, A EFECTO DE AMPLIAR EL ESPECTRO DE PERSONAS BENEFICIARIAS PARA ASEGURAR LA INTERVENCIÓN DE LA POBLACIÓN INFANTO-JUVENIL Y ADULTOS CON LA FINALIDAD DE CONTRIBUIR AL DESARROLLO DEPORTIVO DE NUESTRA PROVINCIA, MEDIANTE LA PRÁCTICA DE DIVERSAS DISCIPLINAS DEPORTIVAS CONTRIBUYENDO A LA IGUALDAD ENTRE VARONES, MUJERES Y DIVERSIDADES.
SUS ASPECTOS ESENCIALES SON MÁS ABARCATIVOS, INTEGRADORES E INCLUSIVOS, CONTEMPLAN Y PROPONEN DEPORTES Y ACTIVIDAD FÍSICA PARA TODAS LAS FRANJAS ETARIAS DE HABITANTES DEL TERRITORIO NEUQUINO.
CONTEMPLA MODALIDADES DE PARTICIPACIÓN Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS-RECREATIVAS PARA LA POBLACIÓN TALES COMO EL MINI DEPORTE, EL DEPORTE ESTUDIANTIL, EL DEPORTE PARA LA JUVENTUD, EL DEPORTE UNIVERSITARIO Y DE EDUCACIÓN SUPERIOR, EL DEPORTE INTERINSTITUCIONAL Y EL DEPORTE PARA ADULTOS.

OBJETIVOS

PROMOVER, FOMENTAR Y FORTALECER LA PRÁCTICA DEPORTIVA DE LA POBLACIÓN.
CONTRIBUIR AL DESARROLLO DEL DEPORTE EN NUESTRA PROVINCIA, COMO FORMA DE MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA Y EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS PERSONAS.
PROMOVER LA INCLUSIÓN E INTEGRACIÓN A TRAVÉS DE LA PARTICIPACIÓN MASIVA EN LOS JUEGOS, PROMOVIENDO EN LOS ACTORES, LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, ACHICANDO LAS BRECHAS EXISTENTES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIA FINANCIERA A MUNICIPIOS	MUNICIPIO ASISTIDO	57
PARTICIPACION DE LA POBLACION EN ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS	PERSONA PARTICIPANTE	8.500
PARTICIPACION DE LOS JUEGOS INTEGRADOS NEUQUINOS	ATLETA PARTICIPANTE	25.000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**36.900.000**
BIENES DE CONSUMO	**6.700.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	5.000.000
TEXTILES Y VESTUARIO	1.500.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	200.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**10.200.000**
PASAJES Y VIATICOS	200.000
OTROS SERVICIOS	10.000.000
TRANSFERENCIAS	**20.000.000**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO MUNICIPAL PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	20.000.000

PROGRAMA 35

ACCESIBILIDAD AL DEPORTE SOCIAL Y COMUNITARIO

SUBPROGRAMA 2

JUEGOS NACIONALES EVITA

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE JUEGO SOCIAL Y GESTIÓN COMUNITARIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LOS JUEGOS NACIONALES EVITA SON LAS PRINCIPALES COMPETENCIAS DEPORTIVAS DE ARGENTINA. ORGANIZADOS POR LA SECRETARÍA DE DEPORTE, EDUCACIÓN FÍSICA Y RECREACIÓN DE LA NACIÓN, CUENTAN CON UN PROGRAMA QUE REÚNE 57 DISCIPLINAS Y UN SISTEMA DE COMPETENCIAS COMPUESTO POR DOS ETAPAS: UN PROCESO CLASIFICATORIO EN CADA PROVINCIA EN EL QUE PARTICIPAN MÁS DE UN MILLÓN DE NIÑOS, NIÑAS, JÓVENES Y PERSONAS ADULTAS MAYORES DE CADA RINCÓN DEL PAÍS, Y UNA FASE FINAL, A LA QUE ACCEDEN MÁS DE 21 MIL COMPETIDORES.
ESTOS JUEGOS SON UNA PLATAFORMA PARA LA EDUCACIÓN DE VALORES. EL TRABAJO EN EQUIPO, EL ESFUERZO PERSONAL, EL RESPETO POR EL OTRO, LA SOLIDARIDAD, LA CAPACIDAD DE SUPERACIÓN Y EL JUEGO LIMPIO CONTRIBUYENDO A MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA. ASIMISMO, EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN ARGENTINA SANCIONARON LA LEY 26.462/08, INSTITUYENDO LOS JUEGOS NACIONALES EVITA COMO PROGRAMA ANUAL Y ASIGNA EL FINANCIAMIENTO PARA LA REALIZACIÓN DE LAS FINALES NACIONALES DE LOS MISMOS.

OBJETIVOS

PROMOVER LA PRÁCTICA DEPORTIVA, CULTURAL Y RECREATIVA DE LA POBLACIÓN A TRAVÉS DE LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE UN EVENTO NACIONAL QUE GENERE COMPROMISO, BIENESTAR Y SENTIDO DE PERTENENCIA ENTRE LA COMUNIDAD.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PARTICIPACION EN LOS JUEGOS NACIONALES EVITA - DEPORTIVOS Y CULTURALES	ATLETA PARTICIPANTE	850

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**106.200.000**
BIENES DE CONSUMO	**16.400.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	3.500.000
TEXTILES Y VESTUARIO	12.000.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	900.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**89.800.000**
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	48.000.000
ALQUILERES Y DERECHOS	1.500.000
PASAJES Y VIATICOS	800.000
OTROS SERVICIOS	39.500.000

PROGRAMA 35

ACCESIBILIDAD AL DEPORTE SOCIAL Y COMUNITARIO

SUBPROGRAMA 3

FOMENTO DEL DEPORTE SOCIAL

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE JUEGO SOCIAL Y GESTIÓN COMUNITARIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ES POLÍTICA DEL MINISTERIO DE DEPORTES IMPLEMENTAR UN PROCESO DE DESARROLLO Y PROMOCIÓN DEL DEPORTE MIXTO EN TODA SU FRANJA ETARIA; QUE PROMUEVA LA ACCESIBILIDAD PLENA Y ADHERENCIA A DICHO PROCESO, A TRAVÉS DE NUEVAS DISCIPLINAS QUE BUSCAN LA EQUIDAD DE GÉNERO PARA LOGRAR UNA VERDADERA IGUALDAD.
LAS ACTIVIDADES PLANTEADAS DESDE EL PROGRAMA, LLEGAN A TODAS LAS EDADES Y TODOS LOS SECTORES DE LA COMUNIDAD NEUQUINA. SE PROPICIARÁ UNA PRÁCTICA CUYA EXIGENCIA ATIENDA LAS CARACTERÍSTICAS PROPIAS DE CADA EDAD, MOMENTO, LUGAR, SEGÚN CONDICIONES PSICOFÍSICAS, Y REALIDADES SOCIOCULTURALES.
POR ESTE MOTIVO, SE CREARON LAS ESCUELAS PROVINCIALES DE ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE, QUE PROMUEVEN Y PROPICIAN LA FORMACIÓN FÍSICA, DEPORTIVA Y SOCIAL DE LOS NEUQUINOS Y NEUQUINAS, EN TODO EL TERRITORIO PROVINCIAL.
SE GENERARÁN ESPACIOS PARA LA PRÁCTICA DE DEPORTES ALTERNATIVOS URBANOS, PARA FORTALECER Y PROMOVER ESTAS DISCIPLINAS QUE AUMENTAN CADA DÍA EN TORNO A DIFERENTES FRANJAS ETARIAS Y GRUPOS SOCIALES CONTRIBUYENDO A LA IGUALDAD DE GÉNERO Y DIVERSIDADES.

OBJETIVOS

FOMENTAR LA ACCESIBILIDAD PLENA A ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS, ORIENTÁNDOLAS A MEJORAR EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA CALIDAD DE VIDA DEL CONJUNTO DE LA POBLACIÓN NEUQUINA, GARANTIZANDO LA IGUALDAD DE DERECHOS.
RELEVAR DATOS CUANTITATIVOS Y CUALITATIVOS QUE PERMITAN MEJORAR LOS PROCESOS DE PLANIFICACIÓN DEL DEPORTE SOCIAL EN EL ÁMBITO PROVINCIAL ATENDIENDO A TODA LA POBLACIÓN CONTEMPLADA, AUMENTAR EL ÍNDICE DE PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD FACILITANDO EL ACCESO MASIVO A LA PRÁCTICA DEPORTIVA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
APOYO A INSTITUCIONES Y FEDERACIONES	INSTITUCION ASISTIDA	45
ASISTENCIA A DEPORTISTAS	ATLETA ASISTIDO	8.000
ASISTENCIA A PROMOTORES DEPORTIVOS	ATLETA PARTICIPANTE	170
ASISTENCIA ECONOMICA Y TECNICA A ORGANIZACIONES	ORGANIZACION ASISTIDA	150
EJECUCION DE PROGRAMA	ACCION APLICADA	150

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**32.650.000**
BIENES DE CONSUMO	**6.650.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	250.000
TEXTILES Y VESTUARIO	1.300.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	600.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	4.500.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**2.000.000**
ALQUILERES Y DERECHOS	1.500.000
PASAJES Y VIATICOS	500.000
TRANSFERENCIAS	**24.000.000**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	24.000.000

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

PROMOVER Y DESARROLLAR EL DEPORTE SOCIAL Y COMUNITARIO Y LA ACTIVIDAD FÍSICA RECREATIVA, ENTENDIENDO QUE POR SU POTENCIALIDAD EDUCATIVA Y MEDIÁTICA, ES EL QUE CONTRIBUYE A LOS CAMBIOS SOCIALES, LA PRÁCTICA DEPORTIVA FAVORECE EL CRECIMIENTO Y LA SALUD FÍSCA Y EMOCIONAL DE LOS/LAS NIÑOS/AS.
CREACIÓN DE ESPACIOS SOCIALES, COMUNITARIOS Y DEPORTIVOS PARA EL DESARROLLO DE LA PLENA PRACTICA Y GESTIÓN DEL DEPORTE CON PERSPECTIVA DE GÉNERO Y DIVERSIDAD. DESDE LA PRIMERA INFANCIA, YA QUE DURANTE ESTA ETAPA, EL JUEGO LES PERMITE DESARROLLAR LA CREATIVIDAD, EXPLORAR Y DESCUBRIR EL MUNDO, EXPRESAR SUS EMOCIONES, COMUNICAR Y CREAR VÍNCULOS CON OTRAS PERSONAS, AFIANZAR Y ENRIQUECER SU IDENTIDAD, DESARROLLAR SUS CAPACIDADES, HABILIDADES Y VIVIR DIVERSAS EXPERIENCIAS DE APRENDIZAJES, POR ESTA RAZÓN LA IMPORTANCIA DE TRABAJAR LA IGUALDAD DE DERECHOS Y OPORTUNIDADES, GÉNERO, DERECHO DE AUTORECONOCIMIENTO AUTOPERCIBIDO Y ESTEREOTIPOS, MEDIANTE DISTINTAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS- RECREATIVAS.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: No Ponderado

BRECHAS	AUTONOMIAS
De Tiempo y Cuidados	Transversal

PROGRAMA 36

JUEGOS Y TORNEOS

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE DEPORTES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROGRAMA CONTEMPLA EL DESARROLLO DE DISCIPLINAS DEPORTIVAS BASADAS EN TODAS SUS MANIFESTACIONES Y EN TODAS LAS ETAPAS FORMADORAS DE DEPORTISTAS EN EL ÁMBITO FEDERADO DE MEDIANO Y ALTO RENDIMIENTO. CONTEMPLANDO LAS PREPARACIONES PRECOMPETITIVAS PARA LLEGAR EN ÓPTIMAS CONDICIONES.
BUSCA PREGONAR LA COMPETICIÓN COMO HERRAMIENTA CLAVE PARA APORTAR A MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA Y LA PREVENCIÓN DE LAS CONSECUENCIAS PROVOCADAS POR LA PANDEMIA.

OBJETIVOS

LOGRAR COMPETENCIA CON DELEGACIONES NEUQUINAS Y FOMENTAR EL DESARROLLO DE DEPORTISTAS DESTACADOS.
ENTENDER AL DEPORTE COMO EXPONENTE MÁXIMO DE LA ACTIVIDAD FORMAL ORGANIZADA Y DONDE SE PONE DE MANIFIESTO EL GRADO DE SOCIALIZACIÓN ALCANZADO A TRAVÉS DE CONDUCTAS DE AUTOSUPERACIÓN, COLABORACIÓN Y COMPETICIÓN.
QUE LOS JUEGOS SIRVAN A LOS DEPORTISTAS COMO UN ESPACIO DE APRENDIZAJE Y DE CUALIFICACIÓN EN EL RENDIMIENTO.
ESTIMULAR UNA MAYOR PARTICIPACIÓN PROVINCIAL EN LA CONFORMACIÓN DE NUESTROS SELECCIONADOS.
DIFUNDIR LOS VALORES ÉTICOS DEL DEPORTE Y EL APORTE QUE EL MISMO GENERA EN NUESTRA CALIDAD DE VIDA.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO		DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
SUB	1	JUEGOS DE LA PATAGONIA	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE DEPORTE	30.000.000
SUB	2	JUEGOS BINACIONALES DE LA ARAUCANÍA	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE DEPORTE	13.350.000
SUB	3	JUEGOS NACIONALES DE INVIERNO Y DE PLAYA	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE DEPORTES	12.230.000
SUB	4	NEUQUÉN NIEVE	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE DEPORTES	1.000.000
SUB	5	JUEGOS INTEGRACIÓN PATAGÓNICA	DIRECCIÓN GENERAL DE JUEGOS Y TORNEOS DEPORTIVOS	12.000.000
TOTAL				**68.580.000**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 36 - SUB 1 - JUEGOS DE LA PATAGONIA		
ASISTENCIA A ENTIDADES DEPORTIVAS	INSTITUCION ASISTIDA	7
PARTICIPACION EN LOS JUEGOS DE LA PATAGONIA	ATLETA PARTICIPANTE	1.200

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 36 - SUB 2 - JUEGOS BINACIONALES DE LA ARAUCANÍA		
APOYO A INSTITUCIONES Y FEDERACIONES	INSTITUCION ASISTIDA	7
PARTICIPACION EN LOS JUEGOS DE LA ARAUCANIA	ATLETA PARTICIPANTE	1.200

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 36 - SUB 3 - JUEGOS NACIONALES DE INVIERNO Y DE PLAYA		
APOYO A INSTITUCIONES Y FEDERACIONES	INSTITUCION ASISTIDA	7
PARTICIPACION DE LA POBLACION EN ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS	PERSONA PARTICIPANTE	10
PARTICIPACION EN LOS JUEGOS NACIONALES EVITA - DEPORTIVOS Y CULTURALES	ATLETA PARTICIPANTE	150

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 36 - SUB 4 - NEUQUÉN NIEVE		
REALIZACION DE EVENTOS DEPORTIVOS	EVENTO REALIZADO	4
REALIZACION DE EVENTOS DEPORTIVOS REGIONALES, NACIONALES E INTERNACIONAL	ATLETA PARTICIPANTE	150
REALIZACION DE EVENTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	PERSONA PARTICIPANTE	10

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 36 - SUB 5 - JUEGOS INTEGRACIÓN PATAGÓNICA		
ASISTENCIA A FEDERACIONES	FEDERACION ASISTIDA	37
PARTICIPACION EN LOS JUEGOS DE LA PATAGONIA	ATLETA PARTICIPANTE	94
REALIZACION DE ACTIVIDAD DE INTEGRACION	PERSONA PARTICIPANTE	60

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**68.580.000**
BIENES DE CONSUMO	**34.000.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	2.100.000
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	6.250.000
TEXTILES Y VESTUARIO	23.900.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.750.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**26.180.000**
ALQUILERES Y DERECHOS	3.250.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	17.780.000
PASAJES Y VIATICOS	3.550.000
OTROS SERVICIOS	1.600.000
TRANSFERENCIAS	**8.400.000**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	8.400.000

PROGRAMA 36

JUEGOS Y TORNEOS

SUBPROGRAMA 1

JUEGOS DE LA PATAGONIA

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE DEPORTE

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTOS JUEGOS NACIERON BAJO LA PREMISA DE ESTIMULAR Y FOMENTAR EL PROTAGONISMO DE LAS PROVINCIAS PATAGÓNICAS MEDIANTE LA PARTICIPACIÓN DE SUS DEPORTISTAS EN UN ENCUENTRO ANUAL DE SANA CONFRONTACIÓN, CON LA FIRME INTENCIÓN DE AFIANZAR GEOPOLÍTICAMENTE A ESTA REGIÓN DEL SUR DEL PAÍS EN EL CONTEXTO NACIONAL.

LA PROPUESTA ES QUE A TRAVÉS DE LA DISPUTA EN VARIAS DISCIPLINAS QUE CARACTERIZAN AL DEPORTE PATAGÓNICO, SE LOGREN FORTALECER LAZOS DE AMISTAD, CULTIVAR EL ESPÍRITU DE UNIDAD Y MANTENER VIVO EL ENTUSIASMO POR EL DESARROLLO DE ESTA ACTIVIDAD HUMANA QUE ES LA HERRAMIENTA MÁS POPULAR DE LA CULTURA.

LAS PROVINCIAS QUE CONSTITUIMOS EL EPADE (ENTE PATAGÓNICO DEPORTIVO), RECONOCEMOS LA IGUALDAD DE RESPONSABILIDADES QUE INDISTINTAMENTE COMO ANFITRIONES O BIEN COMO INVITADOS, NOS CABE COMO ORIENTADORES Y PROMOTORES DE UNA ACTIVIDAD DESTINADA A UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA PARA LA SOCIEDAD QUE INTEGRAMOS.

EL ÉXITO ES PARTICIPAR, TENER LA POSIBILIDAD DE COMPARTIR, MANTENER EL ESPÍRITU DEL JUEGO LIMPIO Y CULTIVAR LA AMISTAD ENTRE LOS PUEBLOS.

DESARROLLAMOS EN ESTOS JUEGOS LA PERSPECTIVA DE GÉNERO INCLUYENDO TALLERES, MEDIDAS Y ACCIONES, QUE ATIENDEN A LAS DIFERENTES SITUACIONES, ROLES, NECESIDADES E INTERESES DE LAS MUJERES, LOS VARONES, LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS CON LA VISIÓN DE ELIMINAR LAS DIFERENCIAS ENTRE GÉNERO Y ALCANZAR LA EQUIDAD, YA QUE ES UNA ESTRATEGIA PARA TRANSFORMAR LA REALIDAD, UN COMPROMISO PARA MEJORAR LA SITUACIÓN SOCIAL Y LOGRAR UNA RELACIÓN ENTRE GÉNEROS EQUITATIVA.

OBJETIVOS

LOGRAR QUE LA PARTICIPACIÓN SEA LA EXPRESIÓN DE LA POBLACIÓN DEL DEPORTE DE REPRESENTACIÓN DE NEUQUÉN.

QUE LOS JUEGOS SIRVAN A LOS Y LAS DEPORTISTAS COMO UN ESPACIO DE APRENDIZAJE Y DE CUALIFICACIÓN EN EL RENDIMIENTO.

ESTIMULAR UNA MAYOR PARTICIPACIÓN PROVINCIAL EN LA CONFORMACIÓN DE NUESTROS SELECCIONADOS.

DIFUNDIR LOS VALORES ÉTICOS DEL DEPORTE.

TRANSMITIR LA CULTURA PROPIA DE NUESTROS JÓVENES.

FAVORECER Y FORTALECER EL DESARROLLO DEL DEPORTE EN EL PLANO PROVINCIAL Y PATAGÓNICO ARGENTINO.

UTILIZAR LOS JUEGOS COMO UN ÁMBITO DE CAPACITACIÓN EN GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y PLANIFICACIÓN DEPORTIVA Y DE EVALUACIÓN MÉDICA.

ESTABLECER UNA COORDINACIÓN EFECTIVA CON LAS INSTITUCIONES DEPORTIVAS DE BASE, LOS CLUBES, LAS ASOCIACIONES, FEDERACIONES, LOS ORGANISMOS MUNICIPALES, EDUCATIVOS Y DEL GOBIERNO PROVINCIAL A FIN DE ORGANIZAR DE LOS JUEGOS APROPIADAMENTE.

UTILIZAR LOS JUEGOS PARA CONTRIBUIR A MEJORAR LA SOCIEDAD, EQUILIBRANDO LAS POSICIONES DE MUJERES Y VARONES EN TODOS LOS ASPECTOS DE LA VIDA SOCIAL.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIA A ENTIDADES DEPORTIVAS	INSTITUCION ASISTIDA	7
PARTICIPACION EN LOS JUEGOS DE LA PATAGONIA	ATLETA PARTICIPANTE	1.200

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**30.000.000**
BIENES DE CONSUMO	**20.700.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	700.000
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	2.500.000
TEXTILES Y VESTUARIO	17.000.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	500.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**6.800.000**
ALQUILERES Y DERECHOS	1.200.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	4.000.000
PASAJES Y VIATICOS	1.000.000
OTROS SERVICIOS	600.000
TRANSFERENCIAS	**2.500.000**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	2.500.000

PROGRAMA 36

JUEGOS Y TORNEOS

SUBPROGRAMA 2

JUEGOS BINACIONALES DE LA ARAUCANÍA

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE DEPORTE

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA PROVINCIA DE NEUQUÉN HA SIDO PIONERA Y VISIONARIA EN FUNCIÓN DE GENERAR UN PROYECTO DEPORTIVO QUE TUVIERA COMO OBJETIVO FUNDAMENTAL LA INTEGRACIÓN CON CHILE.
ESTE COMPROMISO DE INTEGRACIÓN INTERNACIONAL DE FRONTERAS ENTRE CHILE Y ARGENTINA, SE ENMARCA EN EL ESPÍRITU DEL ACUERDO DE INTENCIÓN FIRMADO EN EL AÑO 1992 POR LOS PRESIDENTES ALWIN Y MENEM Y DESDE AQUEL INSTANTE SE CONCRETAN LOS JUEGOS POR DECISIÓN INDEPENDIENTE DE LAS PROVINCIAS PATAGÓNICAS Y LAS REGIONES CHILENAS DEL SUR.
DURANTE LOS ÚLTIMOS 26 AÑOS SE REALIZAN ININTERRUMPIDAMENTE ALTERNANDO SEDES ENTRE ARGENTINA Y CHILE, CUMPLIENDO DE ESTA FORMA CON UNO DE LOS OBJETIVOS MÁS PRECIADOS DE LOS GOBIERNOS DE AMBOS PAÍSES Y CONSTITUYÉNDOSE COMO PUNTO DE PARTIDA PARA GENERAR OTROS JUEGOS FRONTERIZOS A LO LARGO DE LA CORDILLERA DE LOS ANDES.
DE LOS PROYECTOS QUE SURGIERON DESDE EL COMITÉ DE FRONTERA DE LA REGIÓN PATAGÓNICA ARGENTINO-CHILENA CON EL FIN DE ESTABLECER UN INTERCAMBIO PERMANENTE, EL DEPORTE HA DEMOSTRADO A LO LARGO DE ESTOS AÑOS, QUE SE HA AFIANZADO ALCANZANDO SU MÁXIMA EXPRESIÓN EN MATERIA DE ORGANIZACIÓN E INTEGRACIÓN.
ES IMPORTANTE DESTACAR QUE LA EJECUCIÓN DE LOS JUEGOS DE LA ARAUCANÍA IMPLICA UNA ARTICULACIÓN Y COORDINACIÓN CON LAS FEDERACIONES DEPORTIVAS, CLUBES, MUNICIPALIDADES Y EN ESPECIAL CON OTROS ORGANISMOS DEL GOBIERNO PROVINCIAL, LO QUE PERMITE UN CRECIMIENTO CUALITATIVO DE TODOS LOS SECTORES QUE ACOMPAÑAN ESTOS JUEGOS.
DESARROLLAMOS EN ESTOS JUEGOS LA PERSPECTIVA DE GÉNERO INCLUYENDO TALLERES, MEDIDAS Y ACCIONES, QUE ATIENDEN A LAS DIFERENTES SITUACIONES, ROLES, NECESIDADES E INTERESES DE LAS MUJERES, LOS VARONES, LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS CON LA VISIÓN DE ELIMINAR LAS DIFERENCIAS ENTRE GÉNERO Y ALCANZAR LA EQUIDAD, YA QUE ES UNA ESTRATEGIA PARA TRANSFORMAR LA REALIDAD, UN COMPROMISO PARA MEJORAR LA SITUACIÓN SOCIAL Y LOGRAR UNA RELACIÓN ENTRE GÉNEROS EQUITATIVA.

OBJETIVOS

QUE LOS JUEGOS BINACIONALES DE LA ARAUCANÍA SE CONVIERTA EN UN ÁMBITO DE CAPACITACIÓN EN GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y PLANIFICACIÓN DEPORTIVA Y DE EVALUACIÓN BIOMÉDICA.
QUE LA TOTALIDAD DE LOS Y LAS ATLETAS DE LOS DEPORTES SELECCIONADOS, PUEDAN COMPETIR REPRESENTANDO A LA PROVINCIA EN UN EVENTO INTERNACIONAL.
COORDINAR ESFUERZOS TÉCNICOS CON LAS INSTITUCIONES DEPORTIVAS DE BASE, LOS CLUBES, LAS ASOCIACIONES, FEDERACIONES, LOS ORGANISMOS MUNICIPALES, EDUCATIVOS Y DEL GOBIERNO PROVINCIAL A FIN DE QUE PUEDAN OFRECER AL Y LA DEPORTISTA GARANTÍAS DEL MEJOR RENDIMIENTO.
QUE LOS JUEGOS SIRVAN A LOS Y LAS DEPORTISTAS COMO UN ESPACIO DE APRENDIZAJE Y DE CUALIFICACIÓN EN EL RENDIMIENTO.
DIFUNDIR LOS VALORES ÉTICOS DEL DEPORTE.
TRANSMITIR LA CULTURA PROPIA DE NUESTROS JÓVENES.
FAVORECER Y FORTALECER EL DESARROLLO DEL DEPORTE EN EL PLANO PATAGÓNICO ARGENTINO-CHILENO.
UTILIZAR LOS JUEGOS PARA CONTRIBUIR A MEJORAR LA SOCIEDAD, EQUILIBRANDO LAS POSICIONES DE MUJERES Y VARONES EN TODOS LOS ASPECTOS DE LA VIDA SOCIAL.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
APOYO A INSTITUCIONES Y FEDERACIONES	INSTITUCION ASISTIDA	7
PARTICIPACION EN LOS JUEGOS DE LA ARAUCANIA	ATLETA PARTICIPANTE	1.200

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**13.350.000**
BIENES DE CONSUMO	**4.800.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	500.000
TEXTILES Y VESTUARIO	4.000.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	300.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**5.550.000**
ALQUILERES Y DERECHOS	300.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	4.500.000
PASAJES Y VIATICOS	750.000
TRANSFERENCIAS	**3.000.000**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	3.000.000

PROGRAMA 36

JUEGOS Y TORNEOS

SUBPROGRAMA 3

JUEGOS NACIONALES DE INVIERNO Y DE PLAYA

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE DEPORTES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA AGENCIA DE DEPORTE, EDUCACIÓN FÍSICA Y RECREACIÓN DE NACIÓN CONJUNTAMENTE CON LAS PROVINCIAS ARGENTINAS, CONCIBEN QUE EXISTE UN PELDAÑO DEPORTIVO QUE NO HA SIDO FRECUENTADO HASTA HOY Y QUE RESULTA ESTRATÉGICAMENTE IMPORTANTE PARA COMENZAR A CONSTRUIR, ACRECENTAR Y/O MEJORAR LA PIRÁMIDE HACIA LA EXCELENCIA DEPORTIVA, ES DECIR LA ORGANIZACIÓN DE UNA COMPETENCIA NACIONAL MULTIDEPORTIVA. EN ESA INSTANCIA SE PROPUSIERON ESTOS JUEGOS NACIONALES DE INVIERNO Y DE PLAYA, QUE NACIERON BAJO LA PREMISA DE ESTIMULAR Y FOMENTAR EL PROTAGONISMO DE LAS PROVINCIAS ARGENTINAS QUE TIENEN POSIBILIDADES DE POTENCIAR SUS CENTROS INVERNALES. ADEMÁS EL PROYECTO CONTRIBUYE AL DESARROLLO DEL DEPORTE DE LA PROVINCIA, POSIBILITANDO A ESTAS DISCIPLINAS DEPORTIVAS QUE SE PRACTICAN EN LOS DIFERENTES LAGOS Y RÍOS, PROYECTARSE EN LOS NIVELES NACIONALES E INTERNACIONALES.

ESTOS JUEGOS CONSTITUYEN OTRO ESPACIO DE PARTICIPACIÓN QUE GENERA EL GOBIERNO, PARA PERMITIR UN MAYOR Y MEJOR CRECIMIENTO, LA PARTICIPACIÓN DE SUS DEPORTISTAS EN UN ENCUENTRO ANUAL DE SANA COMPETENCIA EN DISCIPLINAS OLÍMPICAS, PANAMERICANAS Y SUDAMERICANAS TANTO CONVENCIONALES COMO DEPORTE ADAPTADO.

EL PROPÓSITO DESDE NUESTRO GOBIERNO, ES BRINDARLE A TODOS LOS QUE NOS VISITAN LA MEJOR ATENCIÓN DURANTE SU ESTADÍA, ENTENDIENDO QUE SERÁ UNA EXITOSA CONCURRENCIA, SI REGRESAN A SUS HOGARES CON UN NUEVO APRENDIZAJE Y LA SATISFACCIÓN DE HABER PARTICIPADO EN ESTOS JUEGOS MÁS ALLÁ DEL RESULTADO. EL ÉXITO ES PARTICIPAR, TENER LA POSIBILIDAD DE COMPARTIR, MANTENER EL ESPÍRITU DEL JUEGO LIMPIO Y CULTIVAR LA AMISTAD ENTRE LOS PUEBLOS.

DESARROLLAMOS EN ESTOS JUEGOS LA PERSPECTIVA DE GÉNERO INCLUYENDO TALLERES, MEDIDAS Y ACCIONES, QUE ATIENDEN A LAS DIFERENTES SITUACIONES, ROLES, NECESIDADES E INTERESES DE LAS MUJERES, LOS VARONES, LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS CON LA VISIÓN DE ELIMINAR LAS DIFERENCIAS ENTRE GÉNERO Y ALCANZAR LA EQUIDAD, YA QUE ES UNA ESTRATEGIA PARA TRANSFORMAR LA REALIDAD, UN COMPROMISO PARA MEJORAR LA SITUACIÓN SOCIAL Y LOGRAR UNA RELACIÓN ENTRE GÉNEROS EQUITATIVA.

OBJETIVOS

LOGRAR QUE LA PARTICIPACIÓN SEA LA EXPRESIÓN DE LA POBLACIÓN DEL DEPORTE EN REPRESENTACIÓN DE NEUQUÉN.

QUE LOS JUEGOS SIRVAN A LOS Y LAS DEPORTISTAS COMO UN ESPACIO DE APRENDIZAJE Y DE CUALIFICACIÓN EN EL RENDIMIENTO.

ESTIMULAR UNA MAYOR PARTICIPACIÓN PROVINCIAL EN LA CONFORMACIÓN DE NUESTROS SELECCIONADOS.

DIFUNDIR LOS VALORES ÉTICOS DEL DEPORTE.

TRANSMITIR LA CULTURA PROPIA DE NUESTROS JÓVENES.

FAVORECER Y FORTALECER EL DESARROLLO DEL DEPORTE EN EL PLANO PROVINCIAL, PATAGÓNICO Y NACIONAL.

UTILIZAR LOS JUEGOS COMO UN ÁMBITO DE CAPACITACIÓN EN GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y PLANIFICACIÓN DEPORTIVA Y DE EVALUACIÓN MÉDICA.

ESTABLECER UNA COORDINACIÓN EFECTIVA CON LAS INSTITUCIONES DEPORTIVAS DE BASE, LOS CLUBES, LAS ASOCIACIONES, FEDERACIONES, LOS ORGANISMOS MUNICIPALES, EDUCATIVOS Y DEL GOBIERNO PROVINCIAL CON EL FIN DE PARTICIPAR Y COMPETIR DE LOS JUEGOS DE MANERA APROPIADA.

UTILIZAR LOS JUEGOS PARA CONTRIBUIR A MEJORAR LA SOCIEDAD, EQUILIBRANDO LAS POSICIONES DE MUJERES Y VARONES EN TODOS LOS ASPECTOS DE LA VIDA SOCIAL.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
APOYO A INSTITUCIONES Y FEDERACIONES	INSTITUCION ASISTIDA	7
PARTICIPACION DE LA POBLACION EN ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS	PERSONA PARTICIPANTE	10
PARTICIPACION EN LOS JUEGOS NACIONALES EVITA - DEPORTIVOS Y CULTURALES	ATLETA PARTICIPANTE	150

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**12.230.000**
BIENES DE CONSUMO	**2.950.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	1.500.000
TEXTILES Y VESTUARIO	1.000.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	300.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	150.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**9.280.000**
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	6.880.000
PASAJES Y VIATICOS	900.000
ALQUILERES Y DERECHOS	1.500.000

PROGRAMA 36

JUEGOS Y TORNEOS

SUBPROGRAMA 4

NEUQUÉN NIEVE

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE DEPORTES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE PROYECTO NACE DEL ANÁLISIS REALIZADO POR LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE DEPORTES Y LA CONSULTA A LOS REFERENTES DEL DEPORTE DE NIEVE CON REPRESENTANTES DE DIFERENTES CENTROS INVERNALES. DE ESTE INTERCAMBIO DE IDEAS, SURGE QUE EXISTE LA NECESIDAD DE PROMOCIONAR LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS INVERNALES COMO EL BIATLÓN, ESQUÍ DE MONTAÑA, ESQUÍ DE FONDO, ESQUÍ ALPINO, EL SNOWBOARD, CON EL OBJETIVO DE GENERAR UN PROCESO DE DESARROLLO E INTEGRACIÓN EN TODA LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.

ESTA INICIATIVA CONTRIBUIRÁ AL DESARROLLO Y JERARQUIZACIÓN DE LOS DEPORTES DE NIEVE, POSIBILITANDO AL DEPORTE FEDERADO INTEGRARSE MEDIANTE UN PROYECTO PROVINCIAL Y PODER PROYECTARSE CON UNA MEJOR ORGANIZACIÓN EN LOS NIVELES NACIONALES E INTERNACIONALES.

SE PREVÉ COMO ASPECTO PRIMORDIAL, ORGANIZAR EVENTOS DE PARTICIPACIÓN MASIVA EN EL PLANO PROVINCIAL, ES DECIR TRABAJAR EN EL CRECIMIENTO SOBRE LA CANTIDAD DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES REALIZANDO ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE EN EL PERÍODO INVERNAL.

ASIMISMO, ESTA ACTIVIDAD DEPORTIVA DE GRAN COMPLEJIDAD QUE PERMITE PRESENTAR A DEPORTISTAS NEUQUINOS QUE ALCANZARON TRASCENDER EN LOS PLANOS NACIONALES E INTERNACIONALES, DESEMPEÑÁNDOSE EN ESQUÍ DE FONDO Y ALPINO, SNOWBOARD, BIATLÓN, ESQUÍ DE MONTAÑA QUE POSIBILITARÁ FOMENTAR LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS TURÍSTICAS DE INVIERNO Y PROMOVER LOS DEPORTES OLÍMPICOS.

ES DE DESTACAR QUE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN, ACTUALMENTE CUENTA CON DOS CENTROS DE ESQUÍ, PARA EL DESARROLLO DE ESTA ACTIVIDAD, TANTO EN LA CIUDAD DE CAVIAHUE, COMO SAN MARTIN DE LOS ANDES (CERRO CHAPELCO). LA INCORPORACIÓN DE NUEVAS PERSPECTIVAS EN ESTE SENTIDO, POTENCIARÍA SIN NINGÚN LUGAR A DUDAS NUEVOS CENTROS DE DESARROLLO, EN CIUDADES COMO VILLA LA ANGOSTURA (CERRO BAYO), VILLA PEHUENIA (CERRO BATEA MAHUIDA) Y ZAPALA (CERRO PRIMEROS PINOS), SIENDO UNOS DE LOS POCOS LUGARES EN EL PAÍS CON SEMEJANTE INFRAESTRUCTURA DE DEPORTES INVERNALES.

DESARROLLAMOS EN ESTOS JUEGOS LA PERSPECTIVA DE GÉNERO INCLUYENDO TALLERES, MEDIDAS Y ACCIONES, QUE ATIENDEN A LAS DIFERENTES SITUACIONES, ROLES, NECESIDADES E INTERESES DE LAS MUJERES, LOS VARONES, LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS CON LA VISIÓN DE ELIMINAR LAS DIFERENCIAS ENTRE GÉNERO Y ALCANZAR LA EQUIDAD, YA QUE ES UNA ESTRATEGIA PARA TRANSFORMAR LA REALIDAD, UN COMPROMISO PARA MEJORAR LA SITUACIÓN SOCIAL Y LOGRAR UNA RELACIÓN ENTRE GÉNEROS EQUITATIVA.

OBJETIVOS

FOMENTAR LAS ACTIVIDADES DE LOS DEPORTES EN LA NIEVE, PROMOVIENDO LA PARTICIPACIÓN MASIVA Y SIMULTÁNEAMENTE LA FORMACIÓN ESPECIALIZADA DE DEPORTISTAS Y TÉCNICOS/AS EN TODO EL TERRITORIO PROVINCIAL.

UTILIZAR LOS JUEGOS PARA CONTRIBUIR A MEJORAR LA SOCIEDAD, EQUILIBRANDO LAS POSICIONES DE MUJERES Y VARONES EN TODOS LOS ASPECTOS DE LA VIDA SOCIAL.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REALIZACION DE EVENTOS DEPORTIVOS	EVENTO REALIZADO	4
REALIZACION DE EVENTOS DEPORTIVOS REGIONALES, NACIONALES E INTERNACIONAL	ATLETA PARTICIPANTE	150
REALIZACION DE EVENTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	PERSONA PARTICIPANTE	10

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.000.000**
BIENES DE CONSUMO	**800.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	250.000
TEXTILES Y VESTUARIO	200.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	350.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**200.000**
PASAJES Y VIATICOS	200.000

PROGRAMA 36

JUEGOS Y TORNEOS

SUBPROGRAMA 5

JUEGOS INTEGRACIÓN PATAGÓNICA

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN GENERAL DE JUEGOS Y TORNEOS DEPORTIVOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LOS JUEGOS INTEGRACIÓN PATAGÓNICOS NACEN EN EL AÑO 2022 COMO UNA NUEVA POSIBILIDAD DE COMPETENCIA PARA DISCIPLINAS QUE NO HAN PARTICIPADO EN EVENTOS/TORNEOS/COMPETENCIAS A NIVEL PATAGÓNICO, COMO SI LO HAN HECHO DIFERENTES DEPORTES EN LOS JUEGOS EPADE Y ARAUCANÍA. SE DESPRENDE DEL ENTE PATAGÓNICO DE DEPORTES COMO UN NUEVO JUEGO PARA SU DESARROLLO EN DEPORTES INDIVIDUALES.

ESTOS JUEGOS SON DE GRAN RELEVANCIA PARA NUESTRA PROVINCIA Y TODA LA PATAGONIA, YA QUE INTEGRA A DEPORTES INDIVIDUALES Y TAMBIÉN DEPORTES ADAPTADOS, CON EL OBJETIVO DE PODER DARLES MÁS POSIBILIDADES A DEPORTISTAS QUE SOLO COMPITEN A NIVEL PROVINCIAL, Y EN ESTA OPORTUNIDAD DE PARTICIPAR CON DISCIPLINAS QUE ESTÁN EN LOS JUEGOS OLÍMPICOS. LAS DISCIPLINAS QUE PARTICIPARAN SON; GIMNASIA ARTÍSTICA, LEVANTAMIENTO OLÍMPICO, TAEKWONDO OLÍMPICO, LUCHA OLÍMPICA, TENIS, TENIS DE MESA CONVENCIONAL Y PCD, BÁDMINTON CONVENCIONAL Y PCD, TIRO CON ARCO CONVENCIONAL Y PCD.

ASÍ, Y A TRAVÉS DE LA DISPUTA EN DISCIPLINAS VARIAS QUE CARACTERIZAN AL DEPORTE PATAGÓNICO, SE LOGRAN FORTALECER LAZOS DE AMISTAD, CULTIVAR EL ESPÍRITU DE UNIDAD Y MANTENER VIVO EL ENTUSIASMO POR EL DESARROLLO DE ESTA ACTIVIDAD HUMANA QUE ES LA HERRAMIENTA MÁS POPULAR DE LA CULTURA.

ENTENDEMOS QUE, QUIENES PARTICIPAN, SERÁN EXITOSOS Y EXITOSAS SI REGRESAN A SUS HOGARES CON UN NUEVO APRENDIZAJE Y LA SATISFACCIÓN DE HABER PARTICIPADO EN ESTOS JUEGOS MÁS ALLÁ DEL RESULTADO. EL ÉXITO ES PARTICIPAR, TENER LA POSIBILIDAD DE COMPARTIR, MANTENER EL ESPÍRITU DEL JUEGO LIMPIO Y CULTIVAR LA AMISTAD ENTRE LOS PUEBLOS.

OBJETIVOS

PROMOVER LA PRÁCTICA DEPORTIVA, CULTURAL Y COMPETITIVA DE LA PATAGONIA Y LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, PARA EN UN LARGO PLAZO PODER OBTENER DEPORTISTAS PATAGÓNICOS A NIVEL OLÍMPICO.

DESARROLLAMOS EN ESTOS JUEGOS LA PERSPECTIVA DE GÉNERO INCLUYENDO TALLERES, MEDIDAS Y ACCIONES, QUE ATIENDEN A LAS DIFERENTES SITUACIONES, ROLES, NECESIDADES E INTERESES DE LAS MUJERES, LOS VARONES, LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS CON LA VISIÓN DE ELIMINAR LAS DIFERENCIAS ENTRE GÉNERO Y ALCANZAR LA EQUIDAD, YA QUE ES UNA ESTRATEGIA PARA TRANSFORMAR LA REALIDAD, UN COMPROMISO PARA MEJORAR LA SITUACIÓN SOCIAL Y LOGRAR UNA RELACIÓN ENTRE GÉNEROS EQUITATIVA.

UTILIZAR LOS JUEGOS PARA CONTRIBUIR A MEJORAR LA SOCIEDAD, EQUILIBRANDO LAS POSICIONES DE MUJERES Y VARONES EN TODOS LOS ASPECTOS DE LA VIDA SOCIAL.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIA A FEDERACIONES	FEDERACION ASISTIDA	37
PARTICIPACION EN LOS JUEGOS DE LA PATAGONIA	ATLETA PARTICIPANTE	94
REALIZACION DE ACTIVIDAD DE INTEGRACION	PERSONA PARTICIPANTE	60

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**12.000.000**
BIENES DE CONSUMO	**4.750.000**
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	300.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	1.250.000
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	1.500.000
TEXTILES Y VESTUARIO	1.700.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**4.350.000**
ALQUILERES Y DERECHOS	250.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	2.400.000
PASAJES Y VIATICOS	700.000
OTROS SERVICIOS	1.000.000
TRANSFERENCIAS	**2.900.000**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	2.900.000

PROGRAMA 37

ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTIVA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE DEPORTES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL GOBIERNO PROVINCIAL A TRAVÉS DEL PLAN PROVINCIAL DE ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE ENTIENDE QUE "EL DEPORTE INCLUSIVO ES LA PRÁCTICA CONJUNTA DE ACTIVIDAD FÍSICA A LA VEZ Y EN EL MISMO LUGAR, EN EL MISMO ESPACIO Y EN EL MISMO MOMENTO DE PERSONAS CON Y SIN DISCAPACIDAD".
GENERAR ACCIONES TENDIENTES A MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, TOMANDO COMO PREMISA QUE EL DEPORTE Y LA ACTIVIDAD FÍSICA SON ESENCIALES PARA EL DESARROLLO Y EL MANTENIMIENTO DE LA SALUD.
INCLUIR EN FORMA TRANSVERSAL A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN TODOS LOS PROGRAMAS Y ACTIVIDADES, YA SEA CON CARACTERÍSTICAS RECREATIVAS, COMUNITARIAS, COMPETITIVAS, FEDERADAS O DE MANTENIMIENTO DE LA SALUD.
PROMOVER LA ACCESIBILIDAD UNIVERSAL EN LOS SERVICIOS DEPORTIVOS.
BUSCA GENERAR ACCIONES QUE PERMITAN A LA PERSONA CON DISCAPACIDAD, PODER REALIZAR ACTIVIDADES FÍSICAS, RECREATIVAS, DEPORTIVAS, Y SER PARTE DEL MUNDO DEL DEPORTE Y LA ACTIVIDAD FÍSICA.

OBJETIVOS

CONTRIBUIR AL DESARROLLO DEPORTIVO DE UN MAYOR NÚMERO DE PCD PARA QUE REALICE ACTIVIDADES DEPORTIVAS, FÍSICAS Y RECREATIVAS EN RELACIÓN AL MEJORAMIENTO DE LA SALUD Y LA CALIDAD DE VIDA COMO EN SU DESARROLLO COMPETITIVO EN TODO EL ÁMBITO PROVINCIAL, NACIONAL E INTERNACIONAL.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO		DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
SUB	1	DEPORTE SOCIAL Y RECREATIVO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE DEPORTES	13.700.000
SUB	2	IMPULSO AL DESARROLLO DEL DEPORTE COMPETITIVO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE DEPORTES	2.450.000
SUB	3	JUEGOS DE LA PATAGONIA (PARA-EPADE)	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE DEPORTES	9.450.000
SUB	4	JUEGOS BINACIONALES DE LA PARA-ARAUCANÍA	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE DEPORTES	9.900.000
TOTAL				**35.500.000**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 37 - SUB 1 - DEPORTE SOCIAL Y RECREATIVO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD		
ASISTENCIA A ESTIDADES	ENTE ASISTIDO	30
PARTICIPACION DE LA POBLACION EN ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS	PERSONA PARTICIPANTE	4.000
REALIZACION DE EVENTOS DEPORTIVOS	EVENTO REALIZADO	50

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 37 - SUB 2 - IMPULSO AL DESARROLLO DEL DEPORTE COMPETITIVO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD		
APOYO A INSTITUCIONES Y FEDERACIONES	INSTITUCION ASISTIDA	30
ASISTENCIA A DEPORTISTAS	ATLETA ASISTIDO	60

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 37 - SUB 3 - JUEGOS DE LA PATAGONIA (PARA-EPADE)		
PARTICIPACION EN LOS JUEGOS DE LA PATAGONIA	ATLETA PARTICIPANTE	140

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 37 - SUB 4 - JUEGOS BINACIONALES DE LA PARA-ARAUCANÍA		
APOYO A INSTITUCIONES Y FEDERACIONES	INSTITUCION ASISTIDA	4
PARTICIPACION EN LOS JUEGOS DE LA ARAUCANIA	ATLETA PARTICIPANTE	140

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**35.500.000**
BIENES DE CONSUMO	**12.000.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	3.750.000
TEXTILES Y VESTUARIO	2.500.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.000.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	4.750.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**15.100.000**
ALQUILERES Y DERECHOS	2.400.000
PASAJES Y VIATICOS	1.700.000
OTROS SERVICIOS	3.500.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	7.500.000
TRANSFERENCIAS	**8.400.000**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	8.400.000

PROGRAMA 37

ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTIVA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

SUBPROGRAMA 1

DEPORTE SOCIAL Y RECREATIVO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE DEPORTES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESARROLLAR ACTIVIDADES FÍSICAS, DEPORTIVAS-RECREATIVAS QUE GARANTICEN QUE TODAS LAS PERSONAS DEL TERRITORIO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN CON ALGÚN TIPO DE DISCAPACIDAD TENGAN LA POSIBILIDAD DE ACCEDER A LAS MISMAS, DESDE UN ASPECTO LÚDICO E INCLUSIVO (TENIENDO EN CUENTA SU CONDICIÓN PARTICULAR), COMO UNA ACTIVIDAD ESENCIAL TENDIENTE AL PLENO DESARROLLO PSICOFÍSICO DE CADA UNO DE LOS HABITANTES DE NUESTRA PROVINCIA.
TRABAJAR TRANSVERSALMENTE CON OTROS ORGANISMOS DEL ESTADO, ENTIDADES MUNICIPALES Y/U ORGANISMOS NO GUBERNAMENTALES, EN LA CREACIÓN DE ESCUELAS DE DESARROLLO PSICOMOTOR CON EL OBJETIVO DE PROMOVER LAS ACTIVIDADES FÍSICAS SISTEMÁTICAS HABILITANDO A LOS BENEFICIARIOS CON EL DESARROLLO DE SUS HABILIDADES MOTORAS QUE FACILITE SU INCLUSIÓN EN LOS DIFERENTES GRUPOS DEPORTIVOS.

OBJETIVOS

GENERAR ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN QUE GARANTICEN EL ACCESO A LAS ACTIVIDADES DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.
CREAR ESCUELAS DE DESARROLLO PSICOMOTOR.
PROGRAMAR ENCUENTROS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS LOCALES, REGIONALES Y PROVINCIAL COORDINANDO LA PARTICIPACIÓN Y EL ACCIONAR MUNICIPAL Y ESCOLAR EN EL MARCO DE LA INCLUSIÓN PLENA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIA A ESTIDADES	ENTE ASISTIDO	30
PARTICIPACION DE LA POBLACION EN ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS	PERSONA PARTICIPANTE	4.000
REALIZACION DE EVENTOS DEPORTIVOS	EVENTO REALIZADO	50

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**13.700.000**
BIENES DE CONSUMO	**5.050.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	250.000
TEXTILES Y VESTUARIO	500.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	300.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	4.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**1.450.000**
ALQUILERES Y DERECHOS	1.200.000
PASAJES Y VIATICOS	250.000
TRANSFERENCIAS	**7.200.000**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	7.200.000

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTAS ESCUELAS, COLABORA INDIRECTAMENTE CON LA REDUCCIÓN DE BRECHAS DE TIEMPO Y CUIDADO, PROVOCANDO QUE MUJERES Y CUIDADORAS/ES CUENTEN CON MAYOR USO DE TIEMPO PERSONAL.
GENERAR TRABAJO Y ACCIONES CONJUNTAS CON DISTINTAS ÁREAS DE GOBIERNO, INTERACTUANDO CONSTANTEMENTE CON EL OBJETO DE ASEGURAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y GARANTIZAR ACOMPAÑAMIENTO PLENO NO SOLO A LAS PERSONAS DEPORTISTAS SINO TAMBIÉN AL GRUPO FAMILIAR EN SU CONJUNTO. BRINDANDO ESPACIOS FÍSICOS DE RECREACIÓN ACORDE PARA LOS MISMOS.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: No Ponderado

BRECHAS	AUTONOMIAS
De Tiempo y Cuidados	Transversal

PROGRAMA 37

ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTIVA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

SUBPROGRAMA 2

IMPULSO AL DESARROLLO DEL DEPORTE COMPETITIVO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE DEPORTES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

BRINDAR A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD LAS POSIBILIDADES PARA REALIZARSE DEPORTIVAMENTE Y ALCANZAR SU MÁXIMO RENDIMIENTO PROVINCIAL, NACIONAL E INTERNACIONAL.
GENERAR ESPACIOS, CON ELEMENTOS Y RECURSO HUMANO ESPECIALIZADO PARA PROYECTAR AL DEPORTISTA AL NIVEL MÁS ALTO ACORDE A SUS POSIBILIDADES.
TRABAJAR TRANSVERSALMENTE CON TODAS LAS ÁREAS TÉCNICAS PERTENECIENTES AL MINISTERIO DE DEPORTES DE LA PROVINCIA.
ACOMPAÑAR AL INDIVIDUO EN TODO SU RECORRIDO DEPORTIVO DESDE EL COMIENZO CON LAS ESCUELAS DE INCLUSIÓN DEPORTIVA HASTA SU PUNTO MÁS ALTO QUE SERÍA SER UN DEPORTISTA PARALÍMPICO.

OBJETIVOS

ESTIMULAR LA PARTICIPACIÓN DE DEPORTISTAS CON DISCAPACIDAD EN LAS DIFERENTES DISCIPLINAS DEPORTIVAS PARALÍMPICAS EN TODO EL TERRITORIO PROVINCIAL.
PROMOVER Y FORTALECER LA PARTICIPACIÓN Y EL RENDIMIENTO DEPORTIVO DE LOS JÓVENES DEPORTISTAS CON DISCAPACIDAD EN EL ÁMBITO PROVINCIAL, REGIONAL, NACIONAL E INTERNACIONAL.
GESTIONAR LOS RECURSOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LOS DIFERENTES CAMPUS, CONCENTRACIONES PROVINCIALES O NACIONALES DE LAS DIFERENTES FEDERACIONES.
CAPTAR Y DESARROLLAR DEPORTISTAS DE PROYECCIÓN AL MEDIANO O ALTO RENDIMIENTO Y EL APOYO A LAS PARTICIPACIONES EN LOS DIFERENTES TORNEOS FEDERADO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
APOYO A INSTITUCIONES Y FEDERACIONES	INSTITUCION ASISTIDA	30
ASISTENCIA A DEPORTISTAS	ATLETA ASISTIDO	60

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.450.000**
BIENES DE CONSUMO	**1.000.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	500.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	250.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	250.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**1.450.000**
ALQUILERES Y DERECHOS	700.000
PASAJES Y VIATICOS	250.000
OTROS SERVICIOS	500.000

PROGRAMA 37

ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTIVA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

SUBPROGRAMA 3

JUEGOS DE LA PATAGONIA (PARA-EPADE)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE DEPORTES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTOS JUEGOS NACIERON BAJO LA PREMISA DE ESTIMULAR Y FOMENTAR EL PROTAGONISMO DE LAS PROVINCIAS PATAGÓNICAS MEDIANTE LA PARTICIPACIÓN DE SUS DEPORTISTAS PCD EN UN ENCUENTRO ANUAL DE SANA CONFRONTACIÓN, CON LA FIRME INTENCIÓN DE AFIANZAR GEOPOLÍTICAMENTE A ESTA REGIÓN DEL SUR DEL PAÍS EN EL CONTEXTO NACIONAL.
LA PROPUESTA ES QUE A TRAVÉS DE LA DISPUTA EN VARIAS DISCIPLINAS SE LOGRE FORTALECER LA PRÁCTICA DEPORTIVA CON JÓVENES DEPORTISTAS PCD DE MEDIANO Y ALTO RENDIMIENTO QUE FORTIFIQUEN EL BLOQUE PATAGÓNICO CON MIRAS A INTEGRAR LOS DIFERENTES SELECCIONADOS NACIONALES.
LAS PROVINCIAS QUE CONSTITUIMOS EL PARA-EPADE, RECONOCEMOS LA IGUALDAD DE RESPONSABILIDADES QUE INDISTINTAMENTE COMO ANFITRIONES O BIEN COMO INVITADOS, NOS CABE COMO ORIENTADORES Y PROMOTORES DE UNA ACTIVIDAD DESTINADA A UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA PARA LA SOCIEDAD QUE INTEGRAMOS.

OBJETIVOS

LOGRAR QUE LA PARTICIPACIÓN SEA LA EXPRESIÓN DE LA POBLACIÓN DEL DEPORTE DE REPRESENTACIÓN DE NEUQUÉN.
QUE LOS JUEGOS SIRVAN A LOS DEPORTISTAS COMO UN ESPACIO DE APRENDIZAJE Y DE CUALIFICACIÓN EN EL RENDIMIENTO.
ESTIMULAR UNA MAYOR PARTICIPACIÓN PROVINCIAL EN LA CONFORMACIÓN DE NUESTROS SELECCIONADOS.
DIFUNDIR LOS VALORES ÉTICOS DEL DEPORTE.
FAVORECER Y FORTALECER EL DESARROLLO DEL DEPORTE EN EL PLANO PROVINCIAL Y PATAGÓNICO ARGENTINO.
UTILIZAR LOS JUEGOS COMO UN ÁMBITO DE CAPACITACIÓN EN GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y PLANIFICACIÓN DEPORTIVA Y DE EVALUACIÓN MÉDICA.
LLEVAR A CABO LA PARTICIPACIÓN DE LA IV EDICIÓN DE LOS JUEGOS PARA EPADE 2023.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PARTICIPACION EN LOS JUEGOS DE LA PATAGONIA	ATLETA PARTICIPANTE	140

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**9.450.000**
BIENES DE CONSUMO	**3.300.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	1.500.000
TEXTILES Y VESTUARIO	1.000.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	300.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	500.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**5.550.000**
ALQUILERES Y DERECHOS	250.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	3.500.000
PASAJES Y VIATICOS	600.000
OTROS SERVICIOS	1.200.000
TRANSFERENCIAS	**600.000**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	600.000

PROGRAMA 37

ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTIVA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

SUBPROGRAMA 4

JUEGOS BINACIONALES DE LA PARA-ARAUCANÍA

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE DEPORTES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LOS "JUEGOS BINACIONALES PARA-ARAUCANÍA" SON UNA COMPETENCIA DEPORTIVA CON LAS REGIONES PATAGÓNICAS DE CHILE Y ARGENTINA COMO PARTÍCIPES. PROPICIAN LA PARTICIPACIÓN DE LOS DEPORTISTAS CON DISCAPACIDAD EN UN EVENTO A NIVEL INTERNACIONAL.
ESTOS JUEGOS TIENEN UNA FUERTE IMPRONTA EN MATERIA DE INCLUSIÓN. PREDOMINA LA DIFUSIÓN DE LOS VALORES ÉTICOS DEL DEPORTE Y EL FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO DEL DEPORTE ADAPTADO A NIVEL INTERNACIONAL.

OBJETIVOS

PARTICIPACIÓN DE LOS DEPORTISTAS PCD COMO INTEGRANTES DE UNA SELECCIÓN PROVINCIAL EN UN EVENTO DE NIVEL INTERNACIONAL.
QUE LOS DEPORTISTAS A TRAVÉS DE UNA SANA COMPETENCIA PUEDAN ADOPTAR Y ACRECENTAR SUS VALORES INDIVIDUALES Y EN SOCIEDAD.
QUE LOS JUEGOS SIRVAN A LOS DEPORTISTAS COMO UN ESPACIO DE CUALIFICACIÓN.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
APOYO A INSTITUCIONES Y FEDERACIONES	INSTITUCION ASISTIDA	4
PARTICIPACION EN LOS JUEGOS DE LA ARAUCANIA	ATLETA PARTICIPANTE	140

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**9.900.000**
BIENES DE CONSUMO	**2.650.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	1.500.000
TEXTILES Y VESTUARIO	1.000.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	150.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**6.650.000**
ALQUILERES Y DERECHOS	250.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	4.000.000
PASAJES Y VIATICOS	600.000
OTROS SERVICIOS	1.800.000
TRANSFERENCIAS	**600.000**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	600.000

PROGRAMA 38

ACOMPAÑAMIENTO MÉDICO INTEGRAL AL DEPORTISTA

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA ACTIVIDAD FÍSICA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE PROGRAMA BUSCA PROMOVER HÁBITOS SALUDABLES, SOCIALIZAR INFORMACIÓN, EDUCAR, ASESORAR, CAPACITAR Y BRINDAR ASÍ ACOMPAÑAMIENTO SOBRE LA TEMÁTICA DE SALUD Y MEDICINA DEPORTIVA EN ESPECIALIDADES INHERENTES A LA PRÁCTICA FÍSICA COMO FISIOLOGÍA, MEDICINA PREVENTIVA Y DEPORTIVA, NUTRICIÓN, KINESIOLOGÍA Y PSICOLOGÍA DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE QUE IMPACTEN DE MANERA DIRECTA SOBRE EL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN EN GENERAL. A SU VEZ SE BUSCA GENERAR Y PROMOVER ACCIONES CONCRETAS QUE PERMITAN Y FACILITEN EL ACOMPAÑAMIENTO EN LA AUTONOMÍA FÍSICA Y REPRODUCTIVA DE DEPORTISTAS DE MEDIANO Y ALTO RENDIMIENTO.

OBJETIVOS

EDUCAR A LA POBLACIÓN SOBRE LOS MÚLTIPLES BENEFICIOS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA, LA DISMINUCIÓN DE LOS COMPORTAMIENTOS SEDENTARIOS, LA ALIMENTACIÓN Y EL DESCANSO.
CONCIENTIZAR A LA POBLACIÓN SOBRE LA IMPORTANCIA DEL MANEJO DE LAS EMOCIONES, LA KINEFILAXIA, LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES Y LA IDENTIFICACIÓN DE LESIONES.
PROMOVER LA ELIMINACIÓN DE HÁBITOS TÓXICOS, PERJUDICIALES E INCORPORAR EN LA POBLACIÓN, LA PRÁCTICA ACTIVA DE DIFERENTES ACTIVIDADES FÍSICAS, ACOMPAÑADO POR UN MENSAJE CLARO Y OBJETIVO BUSCANDO QUE LA POBLACIÓN ACCEDA AL ASESORAMIENTO DE PROFESIONALES HABILITADOS PARA DICHO FIN.
ESTABLECER RELACIONES CON LAS DISTINTAS FEDERACIONES, CLUBES, SELECCIONES Y TRABAJAR EN CONJUNTO CON VISTAS A LAS COMPETENCIAS DE LA TEMPORADA.
ESTABLECER RELACIONES CON UNIVERSIDADES (UFLO/UNCO) PARA CONTRIBUIR EN LA FORMACIÓN DE PROFESIONALES DE LA SALUD QUE DESEEN ESPECIALIZARSE EN EL DEPORTE.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIA A DEPORTISTAS	ATLETA ASISTIDO	650
CAPACITACION A PROFESIONAL DE LA SALUD	PROFESIONAL CAPACITADO	25

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.750.000**
BIENES DE CONSUMO	**500.000**
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	200.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	300.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**1.150.000**
ALQUILERES Y DERECHOS	250.000
PASAJES Y VIATICOS	200.000
OTROS SERVICIOS	700.000
BIENES DE USO	**1.100.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	1.100.000

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

GENERAR DISTINTOS TALLERES Y ABRIR ESPACIOS DE REFLEXIÓN Y CONSULTA CONSTANTE ENTRE LOS PROFESIONALES DE LA SALUD Y LAS DEPORTISTAS, CON EL OBJETO DE INFORMAR, DERIVAR Y ACOMPAÑAR DE MANERA EFECTIVA EL PROCESO DE EMBARAZO, TENIENDO EN CUENTA TODOS LOS FACTORES DE MANERA DE INTEGRAR LOS MISMOS EN POST DEL BIENESTAR DE LA DEPORTISTA Y LA/ EL NIÑA/O POR NACER.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: No Ponderado

BRECHAS	AUTONOMIAS
Acceso a la Salud	Transversal

PROGRAMA 39

CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN TÉCNICA

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE DEPORTE

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CONFORME A LA PROPUESTA QUE IMPULSA EL MINISTERIO DE DEPORTES DE NEUQUÉN EN RELACIÓN A LA PROMOCIÓN, ACCESIBILIDAD Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES FÍSICAS (HOY ACTIVIDAD ESENCIAL) Y EL DEPORTE, LAS QUE ESTÁN DESTINADAS A TODAS LAS PERSONAS QUE HABITAN LA PROVINCIA DE NEUQUÉN. SE PLANTEA UNA METODOLOGÍA DE DESARROLLO DONDE LA EDUCACIÓN FÍSICA, EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN SON COMPONENTES INTERACTIVOS DE UN PROCESO PSICO-FÍSICO QUE TOMA A LA PERSONA COMO UN SER INTEGRAL, RESPETANDO LOS PROCESOS EVOLUTIVOS DE LAS MISMAS. ATENTO A ESTA PREMISA DESDE LA DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN SE SUSTENTA LA INTENCIONALIDAD DE ACCIONES PERMANENTES: FORMAR, CAPACITAR, ACTUALIZAR, INVESTIGAR Y ASESORAR, BUSCANDO UNIFICAR CRITERIOS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE. DENTRO DE ESTAS ACCIONES SE BUSCA BRINDAR EL CONOCIMIENTO NECESARIO A TRAVÉS DE CAPACITACIONES DESTINADAS TANTO A DEPORTISTAS, ENTRENADORES, ASOSIACIONES, CLUBES, MUNICIPIOS Y TODO EL PERSONAL DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE DEPORTES EN LO QUE RESPECTA A LA IGUALDAD DE GÉNERO Y LA PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO. ASÍ COMO TAMBIÉN DICHAS ACCIONES ESTARÁN DESTINADAS A FORTALECER LOS PROYECTOS ESPECÍFICOS Y A FAVORECER LA PROMOCIÓN DE LAS ACTIVIDADES FÍSICAS, EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN EN COLABORACIÓN CON SECTORES E INSTITUCIONES PÚBLICAS Y/O PRIVADAS, ATENDIENDO ESTA DEMANDA DE FORMACIÓN DEL RECURSO HUMANO NECESARIO. TENIENDO EN CUENTA COMO EJE TRANSVERSAL A TODAS LAS MANIFESTACIONES QUE INVOLUCREN, AL DEPORTE, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y LA RECREACIÓN, FAVORECIENDO LA INCLUSIÓN Y LA ACCESIBILIDAD.

OBJETIVOS

LAS ACCIONES PROPUESTAS SERÁN DESTINADAS A INSTITUCIONES, ONG´S, CLUBES, ASOCIACIONES, FEDERACIONES, MUNICIPIOS, NUESTRO MINISTERIO, PARTICULARES Y A TODA LA COMUNIDAD QUE FOMENTE EL DEPORTE, LA ACTIVIDAD FÍSICA, LA SALUD, LA RECREACIÓN, LA IGUALDAD DE GÉNERO Y ERRADICACIÓN DE LAS VIOLENCIAS DE GÉNERO EN TODOS LOS ÁMBITOS. PLANIFICAR, FORTALECER Y DESARROLLAR CAPACITACIONES ORIENTADAS A SUSTENTAR EL PLAN QUINQUENAL DE ACTIVIDAD FÍSICA, DEPORTE Y RECREACIÓN. FOMENTAR LA INVESTIGACIÓN EN DISTINTAS TEMÁTICAS PROPICIANDO LA DIVULGACIÓN E INTERCAMBIO DE LAS MISMAS EN PUBLICACIONES CIENTÍFICAS. FORMAR, CAPACITAR Y ACTUALIZAR RECURSOS HUMANOS CUALIFICADOS RECURRIENDO A LOS ADELANTOS MUNDIALES BASADOS EN LA CIENCIA DE LAS ACTIVIDADES FÍSICAS CON EL FIN DE TENER UNA SOCIEDAD MÁS ACTIVA, MENOS SEDENTARIA Y CON MAYORES EXPECTATIVAS DE VIDA SALUDABLE. LA REALIZACIÓN DE TALLERES, CURSOS DE CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN, MESAS DE ESTUDIOS, SEMINARIOS, SIMPOSIOS, CONGRESOS, FORMACIÓN SUPERIOR, INVESTIGACIÓN, FOROS, INTERCAMBIOS ACADÉMICOS, FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN INTERNA, UTILIZANDO COMO UNA HERRAMIENTA FUNDAMENTAL DIFERENTES MANERAS DE INTERACCIÓN, VINCULANDO LA PRESENCIALIDAD CON LA VIRTUALIDAD EN SUS DIFERENTES FORMAS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REALIZACIÓN DE SEMINARIO /ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN EN ENFOQUE DE GÉNERO Y VIOLENCIA	CAPACITACION REALIZADA	25
REALIZACION DE SEMINARIOS/ACTIVIDADES DE CAPACITACION	CAPACITACION REALIZADA	25

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**5.000.000**
BIENES DE CONSUMO	**2.700.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	700.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	250.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	1.750.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**2.300.000**
ALQUILERES Y DERECHOS	2.000.000
PASAJES Y VIATICOS	300.000

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

FORMACIÓN CON PERSPECTIVA DE GÉNERO, COORDINANDO ACCIONES CON OTRAS INSTITUCIONES DE GOBIERNO, FAVORECIENDO E IMPULSANDO LA FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DE PROFESIONALES, TANTO A AQUELLOS QUE DESEMPEÑAN SUS ACTIVIDADES, EN CLUBES, ESCUELAS DEPORTIVAS, ASOCIACIONES, CIVILES, BARRIALES, ETC. COMO ASÍ TAMBIÉN PARA TODOS LOS EMPLEADOS Y EMPLEADAS DENTRO DEL MINISTERIO DE DEPORTES. CON EL OBJETO DE ERRADICAR PREJUICIOS Y ESTEREOTIPOS, QUE IMPIDEN QUE PERSONAS DE TODAS LAS EDADES, CUALQUIERA FUERA SU CONDICIÓN, DESARROLLEN SUS EXPECTATIVAS PERSONALES Y SU POTENCIAL INDIVIDUAL. DADO QUE EL SENTIDO DE PERTENENCIA, CREA IDENTIDAD, COHESIÓN Y POTENCIA A LA COMUNIDAD Y SUS RELACIONES, SE PRETENDE QUE ESTOS SE TRANSFORMEN EN AGENTES MULTIPLICADORES QUE INTRODUZCAN EN SUS PRÁCTICAS Y ACTIVIDADES DIARIAS LA PLENA IGUALDAD, INTRODUCIENDO EL PRINCIPIO DE ACCESO DE OPORTUNIDADES.
FOMENTAR Y APOYAR LA FORMACIÓN DE REDES Y EQUIPOS MULTIDISCIPLINARIOS EN EL ÁMBITO DEPORTIVO, DONDE ESPECIALISTAS Y/O EXPERTOS EN IGUALDAD DE GÉNERO Y EN DEPORTE INTERCAMBIEN SUS CONOCIMIENTOS, EXPERIENCIAS Y EXPECTATIVAS.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: No Ponderado

BRECHAS	AUTONOMIAS
Erradicación de la violencia de género	Transversal

PROGRAMA 40

PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y RECREATIVA

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ACTIVIDAD FÍSICA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA ACTIVIDAD FÍSICA PRODUCE EFECTOS BENEFICIOSOS EN LA CALIDAD DE VIDA PRESENTE Y FUTURA DE LAS PERSONAS EN TODAS LAS ETAPAS DE SU VIDA, POR ELLO SE CONSTITUYE EN UN BIEN ESENCIAL PARA LA POBLACIÓN EN SUS DIFERENTES ETAPAS ETARIAS. LA ACTIVIDAD FÍSICA ABARCA UN CONJUNTO DE ACCIONES DE DIVERSOS TIPOS, QUE BRINDAN A LAS PERSONAS SATISFACCIÓN POR SU REALIZACIÓN. EN LAS INFANCIAS REPRESENTA UN MEDIO A TRAVÉS DEL CUAL CONTRIBUYE A SU DESARROLLO FÍSICO, SOCIAL E INTELECTUAL; PARA LOS ADOLESCENTES LA ACCIÓN, LA AVENTURA, LA INDEPENDENCIA; Y PARA LAS PERSONAS ADULTAS ES UN ELEMENTO HIGIÉNICO, TERAPÉUTICO Y DE DESARROLLO ACTIVO.

OBJETIVOS

PROMOVER LA ACTIVIDAD FÍSICA COMO MEDIO ESENCIAL PARA UNA VIDA MÁS SALUDABLE CON MÚLTIPLES BENEFICIOS. CONTRIBUIR A UNA FORMACIÓN INTEGRAL ADECUADA DE LAS PERSONAS, POR MEDIO DEL IMPULSO DE LA PRÁCTICA DE ACTIVIDAD FÍSICA REGULAR Y SISTEMÁTICA. CONTRIBUIR AL DESARROLLO PSICOMOTOR DE LOS NIÑOS Y NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES. CREAR ENTORNOS SALUDABLES DE DISTINTAS PROPUESTAS DE ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE DESDE LA PRIMERA INFANCIA HASTA LAS PERSONAS ADULTAS. PROMOVER ACTIVIDADES E INTERACCIÓN CON LA NATURALEZA Y EDUCANDO AL CUIDADO DEL AMBIENTE.
CREAR CENTROS DE FORMACIÓN Y DESARROLLO DE ACTIVIDAD FÍSICA INTEGRAL. PROPICIAR IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, RESPETANDO LA DIVERSIDAD DE GÉNERO Y CREENCIAS DE LA POBLACIÓN.EDUCAR EN VALORES Y BUENOS HÁBITOS, EN ACCIONES INTRA E INTERPERSONALES. APLICAR EL BUEN USO DE LA TECNOLOGÍA PARA EL IMPULSO DE LA ACTIVIDAD FÍSICA. LLEGAR CON PROPUESTAS A TODA LA POBLACIÓN EN LOS DISTINTOS ÁMBITOS. LOGRAR EL HÁBITO DE LA CULTURA FÍSICA DE LA POBLACIÓN POR MEDIO DE UN SEGUIMIENTO PERSONAL.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO		DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
SUB	1	CENTROS DE PROMOCIÓN DE ACTIVIDAD FÍSICA INTEGRAL	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ACTIVIDAD FÍSICA	6.850.000
SUB	2	CENTRO DE FORMACIÓN Y DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA ACTIVIDAD FÍSICA	24.210.000
TOTAL				**31.060.000**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 40 - SUB 1 - CENTROS DE PROMOCIÓN DE ACTIVIDAD FÍSICA INTEGRAL		
ASISTENCIA A ESCUELA DE FORMACION DEPORTIVAS	ATLETA PARTICIPANTE	8.040
FORTALECIMIENTO DE LA INSTITUCIÓN	INSTITUCIÓN FORTALECIDA	40

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 40 - SUB 2 - CENTRO DE FORMACIÓN Y DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE		
PARTICIPACION DE LA POBLACION EN ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS	PERSONA PARTICIPANTE	50.000
REALIZACION DE CENTRO DE TECNIFICACION DEPORTIVA	ATLETA PARTICIPANTE	3.000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**31.060.000**
BIENES DE CONSUMO	**6.500.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	1.500.000
TEXTILES Y VESTUARIO	1.500.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	500.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	3.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**8.000.000**
ALQUILERES Y DERECHOS	7.200.000
PASAJES Y VIATICOS	800.000
TRANSFERENCIAS	**16.560.000**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	16.560.000

PROGRAMA 40

PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y RECREATIVA

SUBPROGRAMA 1

CENTROS DE PROMOCIÓN DE ACTIVIDAD FÍSICA INTEGRAL

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ACTIVIDAD FÍSICA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LOS CENTROS DE PROMOCIÓN DE ACTIVIDAD FÍSICA INTEGRAL PROPICIAN LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTÍMULOS EN LOS DISTINTOS ESPACIOS DE INTERACCIÓN DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS COMO UNO DE SUS COMPONENTES INTERACTIVOS, EN LAS DIFERENTES ETAPAS, CON EJES FUNDAMENTALES COMO LAS ACTIVIDADES FÍSICAS DE BASE, DE FORMACIÓN, DESARROLLO Y MANTENIMIENTO FÍSICO; CON FORMACIÓN INTEGRAL, IMPLEMENTANDO EL ACOMPAÑAMIENTO PERMANENTE A LA ACTIVIDAD FÍSICA Y RECREACIÓN EN UNA LÍNEA DE VIDA. TENIENDO EN CUENTA LA EQUIDAD, IGUALDAD E INCLUSIÓN, FORTALECIENDO A LOS ORGANISMOS E INSTITUCIONES Y PROMOVIENDO A ESTOS A LA ACCESIBILIDAD PLENA, INCORPORANDO DISCIPLINAS Y ACTIVIDADES CON PROPUESTAS INTEGRALES EN LAS DIFERENTES ETAPAS Y PARA TODAS LAS PERSONAS QUE HABITAN LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.

EDUCANDO SOBRE EL DESARROLLO INTEGRAL, MEJORANDO LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS, APORTANDO A LA ADHERENCIA, PROMOCIÓN, PREVENCIÓN PRIMARIA, MANTENIMIENTO, EN UN MARCO DE HÁBITOS SALUDABLES Y EDUCACIÓN CON PRINCIPIOS, ÉTICA, VALORES, PARA LOGRAR EL RECONOCIMIENTO DE LOS BENEFICIOS QUE OBTIENE LA PERSONA A REALIZAR LA ACTIVIDAD FÍSICA.

LA PARTICIPACIÓN DE PROFESIONALES DE LAS DIFERENTES ESPECIALIDADES LIGADAS A LA ACTIVIDAD FÍSICA Y AL DEPORTE, ADEMÁS DE MÚLTIPLES DISCIPLINAS PARA SATISFACER LAS NECESIDADES DE CADA SECTOR DE LA POBLACIÓN.

OBJETIVOS

CONSOLIDAR Y SISTEMATIZAR UN SERVICIO PERMANENTE DE LAS ACTIVIDADES FÍSICAS Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS RECREATIVAS PARA CADA ETAPA ETARIA, QUE ESTIMULEN UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA, EDUCAR SOBRE LA ACTIVIDAD FÍSICA, EL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y EL EJERCICIO PRESCRIPTO Y ADAPTADO, COMO COMPONENTES INTERACTIVOS DE UN PROCESO PSICO-FÍSICO RECONOCIDO COMO DE LAS ACTIVIDADES FÍSICAS.

PONER EN VALOR LAS ACTIVIDADES FÍSICAS COMO FACTOR DE FORMACIÓN, SOPORTE ESENCIAL DE LA SALUD Y EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE TODAS LAS PERSONAS QUE HABITAN LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

AUMENTAR LA OFERTA DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES FÍSICAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS, A TRAVÉS DE ESTÍMULOS PARA LOGRAR MASIVIDAD, ADHERENCIA Y ACCESIBILIDAD A LA ACTIVIDAD FÍSICA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIA A ESCUELA DE FORMACION DEPORTIVAS	ATLETA PARTICIPANTE	8.040
FORTALECIMIENTO DE LA INSTITUCIÓN	INSTITUCIÓN FORTALECIDA	40

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**6.850.000**
BIENES DE CONSUMO	**2.950.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	1.200.000
TEXTILES Y VESTUARIO	500.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	250.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	1.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**3.900.000**
ALQUILERES Y DERECHOS	3.600.000
PASAJES Y VIATICOS	300.000

PROGRAMA 40

PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y RECREATIVA

SUBPROGRAMA 2

CENTRO DE FORMACIÓN Y DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA ACTIVIDAD FÍSICA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL EJE FUNDAMENTAL ES LA MASIVIDAD Y LA ADHERENCIA A LA PRÁCTICA DE ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE SISTEMÁTICO, APORTANDO ASÍ A LA FORMACIÓN Y EL DESARROLLO DE TODA LA POBLACIÓN. LA REALIZACIÓN DE DISTINTAS DISCIPLINAS, EL TRABAJO INTEGRAL, EL ACOMPAÑAMIENTO DEPORTIVO Y LA ACCESIBILIDAD PERMANENTE, CONCRETANDO UN ESTUDIO PARA DETERMINAR LAS DISCIPLINAS POR REGIÓN, TENIENDO EN CUENTA HISTORIA, CONDICIONES, RECURSOS, INFRAESTRUCTURA, DENSIDAD POBLACIONAL, FORMADORES Y CERCANÍA DE DESARROLLO. SE REALIZARÁN CAMPUS DE ACTIVIDAD FÍSICA, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS, ESCUELAS Y TALLERES TENIENDO EN CUENTA LAS CARACTERÍSTICAS COMUNES ENTRE ELLAS. MEDIANTE LA IDEA DE APERTURA DE CENTROS REGIONALES SE BUSCARÁ CONTAR CON FOCOS CERCANOS DE PRÁCTICA Y DESARROLLO PARA QUE LAS DISTINTAS REGIONES PUEDAN INTERACTUAR Y LOGRAR UN CRECIMIENTO, OPTIMIZANDO LAS REALIDADES Y CAPACIDADES PROPIAS DE GRAN CANTIDAD DE PERSONAS VINCULADAS, O NO, A LA ACTIVIDAD FÍSICA EN DIVERSAS ZONAS DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.

OBJETIVOS

CREAR CENTROS REGIONALES PARA LA ACCESIBILIDAD A LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE, OTORGANDO LA OPORTUNIDAD DE ACOMPAÑAMIENTO A DEPORTISTAS, AFICIONADOS A LA ACTIVIDAD FÍSICA Y SUS FORMADORES EN TODO EL TERRITORIO PROVINCIAL. ESTABLECER UNA COORDINACIÓN EFECTIVA CON LAS INSTITUCIONES DEPORTIVAS Y MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA PARA LLEVAR A CABO LOS CENTROS DE FORMACIÓN Y DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE. LOGRAR VARIADAS PROPUESTAS DE ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTIVA RECREATIVAS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PARTICIPACION DE LA POBLACION EN ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS	PERSONA PARTICIPANTE	50.000
REALIZACION DE CENTRO DE TECNIFICACION DEPORTIVA	ATLETA PARTICIPANTE	3.000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**24.210.000**
BIENES DE CONSUMO	**3.550.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	300.000
TEXTILES Y VESTUARIO	1.000.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	250.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	2.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**4.100.000**
ALQUILERES Y DERECHOS	3.600.000
PASAJES Y VIATICOS	500.000
TRANSFERENCIAS	**16.560.000**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	16.560.000

MINISTERIO DE DEPORTES

PRG 40 - SUB 2 - CENTRO DE FORMACIÓN Y DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

CON LA PUESTA EN MARCHA DE LOS CENTROS DE ACTIVIDAD FÍSICA INTEGRAL (CAFI) EN TODA LA PROVINCIA, DESTINADOS A PERSONAS DESDE LOS 04 A LOS 99 AÑOS DE EDAD, SE PROPONE MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA Y SALUD, COMO ASÍ TAMBIÉN FOMENTAR LA CONVIVENCIA SOCIAL;
ES IMPORTANTE DESTACAR QUE A TRAVÉS DE LAS ACTIVIDADES QUE SE PROPONEN EN LOS CAFI TIENEN MUCHA INCIDENCIA EN NIÑOS Y NIÑAS QUE AÚN SE ENCUENTRAN PRIORITARIAMENTE Y EN SU MAYORÍA BAJO EL CUIDADO DE LAS MADRES. DISPONER DE MAS Y MEJORES ESPACIOS PARA LAS NIÑECES, GENERA Y COLABORA EN LA REDUCCIÓN DE LAS BRECHAS DE TIEMPO Y CUIDADOS.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: No Ponderado

BRECHAS	AUTONOMIAS
Erradicación de la violencia de género	Transversal

PROGRAMA 41

CENTRO DE EVALUACIONES DEPORTIVAS

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ACTIVIDAD FÍSICA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE ACTIVIDAD FÍSICA PARA NIÑOS/AS Y ADOLESCENTES, REQUIERE DE DIAGNÓSTICOS E INVESTIGACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS DIFERENTES RECURSOS. LA EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA A LAS PERSONAS QUE VAN A REALIZAR O QUE REALIZAN ACTIVIDAD FÍSICA ES FUNDAMENTAL, PARA MEJORAR EL PROCESO DE SALUD VINCULADO A LA CONDICIÓN FÍSICA. ASIMISMO, EN LOS Y LAS DEPORTISTAS, LA OPTIMIZACIÓN DE SU RENDIMIENTO SE VINCULA AL DIAGNÓSTICO Y PROCESO DE EVALUACIÓN. ES POR ELLO QUE SE REALIZAN EVALUACIONES FUNCIONALES Y ANTROPOMÉTRICAS EN DISTINTOS DEPORTES; INDIVIDUALES Y DE CONJUNTO.

CON LOS RESULTADOS INDIVIDUALES Y GRUPALES, SE EFECTÚAN ASESORAMIENTOS PARA PLANIFICACIONES DE PRE-TEMPORADAS Y PROCESOS DE COMPETENCIA, UTILIZANDO EL DIAGNÓSTICO DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES, CON LA FINALIDAD DE MEJORAR LA PERFORMANCE DEPORTIVA EN LOS PROCESOS DE ENTRENAMIENTO.

EN ESTA ÉPOCA, LA GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO, APLICADA A LA ACTIVIDAD FÍSICA, EL EJERCICIO Y EL DEPORTE RESULTA FUNDAMENTAL EN LOS PROCESOS DE ENTRENAMIENTO, LAS PLANIFICACIONES DE ACTIVIDAD FÍSICA Y DIFERENTES TIPOS DE METODOLOGÍA APLICADA A LA ACTIVIDAD FÍSICA DE LA COMUNIDAD EN GENERAL. POR LO QUE SE PRETENDE GENERAR INVESTIGACIONES QUE PUEDAN DAR SOLUCIONES A DIFERENTES PROBLEMAS INHERENTES A LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE EN EL ÁMBITO DE LABORATORIO DE APTITUD FÍSICA Y EL CAMPO.

OBJETIVOS

ELABORAR DIAGNÓSTICOS DE CONDICIÓN FÍSICA, ACTIVIDAD FÍSICA Y SEDENTARISMO. DESARROLLAR EVALUACIONES DE LA CONDICIÓN FÍSICA INCLUYENDO A INFANTES, NIÑAS, NIÑOS ADOLESCENTES, ADULTOS, ADULTAS Y PERSONAS MAYORES. EFECTUAR EVALUACIONES A DEPORTISTAS DE MEDIANO Y ALTO RENDIMIENTO. REALIZAR ASESORAMIENTOS EN PLANIFICACIONES DE PRE TEMPORADAS Y PROCESOS DE COMPETENCIA. GENERAR CONOCIMIENTO A TRAVES DE ESTUDIOS DE INVESTIGACIÓN QUE APORTEN A LA RESOLUCIÓN DE PROCESOS METODOLÓGICOS EN EL ENTRENAMIENTO Y ACTIVIDAD FÍSICA EN TODAS LAS EDADES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REALIZACION DE ACTIVIDAD DE INTEGRACION	PERSONA PARTICIPANTE	1.200
REALIZACION DE PLAN PROVINCIAL DE PRUEBAS DE CONDICION FISICA	ATLETA PARTICIPANTE	8.500

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.400.000**
BIENES DE CONSUMO	**250.000**
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	150.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	100.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**150.000**
PASAJES Y VIATICOS	150.000
BIENES DE USO	**1.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	1.000.000

PROGRAMA 42

OBSERVATORIO DE ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ACTIVIDAD FÍSICA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL MINISTERIO DE DEPORTES DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN CREA EL OBSERVATORIO DE ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE, QUE ES UN ENTE DESTINADO A LA INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS POBLACIONAL ACERCA DE LA ACCESIBILIDAD Y ADHERENCIA AL DEPORTE Y ACTIVIDAD FÍSICA EN LA PROVINCIA DE NEUQUÉN. ASIMISMO, SE BUSCA GENERAR Y PROPORCIONAR INFORMACIÓN OPORTUNA, PERTINENTE Y VERAZ PARA ORIENTAR LA DEFINICIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS INHERENTES A LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE.

POR OTRO LADO, ES IMPORTANTE CONTAR CON UN SISTEMA DE MONITOREO DE LA ACTIVIDAD FÍSICA DE LA POBLACIÓN PARA CUANTIFICAR Y ANALIZAR SUS NIVELES Y LOS FACTORES QUE LA DETERMINAN; MEDIANTE UNA RED PROVINCIAL DE MONITOREO. ADEMÁS, MEDIANTE DIFERENTES TIPOS DE PARÁMETROS, REALIZAR EL SEGUIMIENTO Y LA EVALUACIÓN DEL IMPACTO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS QUE SE DEFINAN PARA LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE DE LA POBLACIÓN, CON EL FIN DE GESTIONAR CON EFICACIA Y ALCANZAR LAS METAS EN LA MATERIA DE SU INCUMBENCIA. ESTO PERMITIRÁ INSTRUMENTAR ESTRATEGIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS INDICADORES DE ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE SEGÚN LAS METAS Y OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE PROPUESTOS EN LA AGENDA 2030 DE LA PROVINCIA, Y EVALUAR SU DESARROLLO CONSIDERANDO LA PERSPECTIVA DE IGUALDAD DE GÉNERO E INCLUSIÓN. OTRAS DE LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL ÁREA ES LA GEORREFERENCIACIÓN A TRAVÉS DE UN SISTEMA DIGITAL, VINCULADO A LA PRÁCTICA DE ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE EN LA PROVINCIA, QUE CONTRIBUYA A SU COMUNICACIÓN Y PROMOCIÓN EN LA COMUNIDAD.

ESTAS ACCIONES BUSCAN PROPONER INSTRUMENTOS DE ACCESIBILIDAD A LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE DE LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, CON ESPECIAL ÉNFASIS EN GRUPOS DE PERSONAS O SECTORES DE LA POBLACIÓN QUE SE VEAN PRIVADOS DEL PLENO GOCE Y EJERCICIO DE SUS DERECHOS FUNDAMENTALES Y DE LA ATENCIÓN Y LA SATISFACCIÓN DE SUS NECESIDADES ESPECÍFICAS.

FINALMENTE, LA COMUNICACIÓN RESULTA SER UN INSTRUMENTO IMPORTANTE YA QUE SE PRETENDE DESARROLLAR, GESTIONAR Y POTENCIAR MATERIALES, RECURSOS BIBLIOGRÁFICOS Y DOCUMENTOS ANUALES O BIANUALES SOBRE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE. ADEMÁS, SE PUBLICARÁ INFORMACIÓN, DOCUMENTACIÓN Y LITERATURA CIENTÍFICA INHERENTE A LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE, DESTINADAS A PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS INTERESADAS EN LA TEMÁTICA EN GENERAL. EN CONSECUENCIA, SE PROMOVERÁ LA INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y CONCIENTIZACIÓN DE LA IMPORTANCIA DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE, COMO HERRAMIENTAS DE PROMOCIÓN COMUNITARIA Y DESARROLLO HUMANO.

OBJETIVOS

EL OBSERVATORIO TIENE POR OBJETIVO ANALIZAR LA ACCESIBILIDAD Y ADHERENCIA A LA ACTIVIDAD FÍSICA Y AL DEPORTE EN LA POBLACIÓN EN GENERAL, SEGÚN EL CONTEXTO SOCIODEMOGRÁFICO DE LA PROVINCIA, MEDIANTE MECANISMOS Y HERRAMIENTAS DE OBTENCIÓN, ANÁLISIS DE DATOS Y MONITOREO Y VIGILANCIA PARA LA DEFINICIÓN Y PLANEAMIENTO DE POLÍTICAS PÚBLICAS INHERENTES A LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ENTREVISTAS PRELIMINARES	PERSONA ENTREVISTADA	10.000
REALIZACIÓN DE MONITOREO DE ACCIONES PLANIFICADAS	MONITOREO REALIZADO	57

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**500.000**
BIENES DE CONSUMO	**200.000**
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	150.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	50.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**100.000**
PASAJES Y VIATICOS	100.000
BIENES DE USO	**200.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	200.000

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

CON EL OBSERVATORIO, INICIALMENTE SE BUSCARÁ DIAGNOSTICAR Y DETERMINAR BRECHAS A REDUCIR, CON EL FIN DE IMPULSAR NUEVAS POLÍTICAS PÚBLICAS PARA PODER DISMINUIR LAS QUE SE DETECTEN EN UNA PRIMERA INSTANCIA, TENIENDO COMO PREMISA LA EXISTENCIA DE UN ACCESO REDUCIDO AL DEPORTE Y A LA ACTIVIDAD FÍSICA EN EL INTERIOR DE LA PROVINCIA EN TORNO A LAS DIVERSIDADES Y MUJERES.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Específico

BRECHAS	AUTONOMIAS
Erradicación de la violencia de género	Transversal

PROGRAMA 43

RENDIMIENTO DEPORTIVO

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN GENERAL DE RENDIMIENTO DEPORTIVO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ACTUALMENTE EN EL MARCO DEL PLAN PROVINCIAL DE ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE, SE RECONOCE LA IMPORTANCIA QUE EL FENÓMENO DEPORTE TIENE EN LA CULTURA HUMANA DENTRO DEL CONTEXTO MUNDIAL Y ESPECIALMENTE EN EL MEDIO SOCIAL EN EL CUAL LOS SERES HUMANOS SE DESARROLLAN E INTERACTÚAN.

CONCEPTUALMENTE EL DEPORTE COMO UN SERVICIO PÚBLICO, NO SOLO ESTÁ EN EL ACCIONAR DEL ESTADO, SINO QUE TAMBIÉN ESTÁ RELACIONADO CON EL FOMENTO DE LAS ASOCIACIONES DEPORTIVAS Y EL ACCIONAR DE LAS MISMAS EN EL SENO DE LAS COMUNIDADES, POSIBILITANDO ACERCAR A LA POBLACIÓN AL HÁBITO DE LA PRÁCTICA DEL DEPORTE O DISPONER DE UN ESPACIO PARA EL SANO ESPARCIMIENTO DE ACTIVIDADES DE SU INTERÉS.

ES FUNCIÓN DEL ESTADO MEJORAR AQUELLAS QUE EXISTEN O ALENTAR LA CREACIÓN DE LAS MISMAS EN LOS LUGARES DONDE NO EXISTEN, LO CUAL PERMITIRÁ IR CONCIBIENDO UNA RED INSTITUCIONAL CAPAZ DE BRINDAR UN SERVICIO DEPORTIVO QUE DÉ CONTENCIÓN A TODAS LAS OPCIONES POSIBLES.

LA GENERACIÓN DE UNA IMPORTANTE Y NUTRIDA RED INSTITUCIONAL, POSIBILITARÁ EN EL MEDIANO PLAZO, LOGRAR CON MAYOR FACILIDAD EL AUMENTO DE LAS COMPETENCIAS EN CANTIDAD Y CALIDAD.

EL ESTADO PROVINCIAL FOMENTARÁ LA ACTIVIDAD DEPORTIVA FEDERADA Y DE RENDIMIENTO, MEDIANTE LA FORMULACIÓN DE UNA PLANIFICACIÓN INTEGRAL QUE GARANTICE EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y METAS PROPUESTOS POR EL PLAN PROVINCIAL, CONTEMPLANDO ESPECIALMENTE LA EXPANSIÓN DEL DEPORTE HACIA TODO EL TERRITORIO DE LA PROVINCIA.

SE ASISTIRÁ MEDIANTE BECAS, A LAS Y LOS DEPORTISTAS NEUQUINOS DESTACADOS A NIVEL NACIONAL Y DE REPRESENTACIÓN INTERNACIONAL, DE DEPORTES OLÍMPICOS, PARA OLÍMPICOS, PANAMERICANOS Y PARA PANAMERICANOS QUE PROYECTAN UNA CARRERA DEPORTIVA BASADA EN LA EXCELENCIA, DEDICACIÓN Y EN LA PROFUNDIZACIÓN DE VALORES Y HÁBITOS QUE EL DEPORTE Y LA ACTIVIDAD FÍSICA CONSTRUYEN DE MANERA ORGÁNICA EN EL SER HUMANO.

OBJETIVOS

ACRECENTAR Y AFIANZAR LA ACTIVIDAD DEPORTIVA FEDERADA Y DE ALTO RENDIMIENTO EN TODO EL ÁMBITO PROVINCIAL.

IMPULSAR A LAS DIFERENTES ENTIDADES DEPORTIVAS PROVINCIALES, FEDERACIONES, ASOCIACIONES Y CLUBES A CAPTAR LA MAYOR CANTIDAD DE JÓVENES, PARA AMPLIAR LA MATRÍCULA DE DEPORTISTAS EN TODA PROVINCIA.

DIFUNDIR LOS PRINCIPIOS DE ÉTICA DEPORTIVA Y JUEGO LIMPIO, HACIENDO PARTÍCIPE DE ELLOS A INSTITUCIONES, LAS Y LOS DIRIGENTES, LAS Y LOS DEPORTISTAS, LAS Y LOS ENTRENADORES, ÁRBITROS, AUXILIARES; A TRAVÉS DE LAS INSTITUCIONES QUE LOS REPRESENTEN.

ATENDER A LAS Y LOS ATLETAS CUYA CAPACIDAD Y PREPARACIÓN DURANTE SU PROYECCIÓN DEPORTIVA, LOS SITÚA EN LAS PUERTAS DE LA EXCELENCIA Y EL MÁXIMO NIVEL DEPORTIVO.

ELABORAR Y COORDINAR CON LAS INSTITUCIONES, LAS ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO Y PROMOCIÓN DEL DEPORTE DIRIGIDA A TODOS LOS NIVELES QUE INVOLUCRA EL DESARROLLO DEL DEPORTE FEDERADO Y DE RENDIMIENTO.

INSTRUMENTAR LOS CONTROLES SOBRE LA PLANIFICACIÓN Y APLICACIÓN DE LOS FONDOS DEL ESTADO PROVINCIAL A LAS ORGANIZACIONES FEDERATIVAS, PARA GARANTIZAR LA EFICACIA Y EFICIENCIA DE LA INVERSIÓN PÚBLICA EN DEPORTE.

ASISTIR ECONÓMICAMENTE A ATLETAS DE MEDIANO Y ALTO RENDIMIENTO, DE REPRESENTACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DE DEPORTES OLÍMPICOS Y PARA OLÍMPICOS, MEDIANTE EL OTORGAMIENTO DE BECAS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIA A DEPORTISTAS DE CLUB Y SOCIAL Y DEPORTIVO	ATLETA PARTICIPANTE	1.000
ASISTENCIA A ENTIDADES DEPORTIVAS	INSTITUCION ASISTIDA	220
OTORGAMIENTO DE BECAS A DEPORTISTAS	BECARIO/A	80

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**16.050.000**
BIENES DE CONSUMO	**900.000**
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	150.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	750.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**150.000**
PASAJES Y VIATICOS	150.000
TRANSFERENCIAS	**15.000.000**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	15.000.000

PROYECTO DE PRESUPUESTO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO Y DIVERSIDAD

2023

Categorías Programaticas por Organismos

MINISTERIO DE LAS MUJERES Y DE LA DIVERSIDAD

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
MINISTERIO DE ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURA

POLÍTICA PRESUPUESTARIA

EL MINISTERIO DE LAS MUJERES Y DE LA DIVERSIDAD TIENE POR OBJETO PROMOVER Y HACER VALER LOS DERECHOS DE LAS MUJERES Y LA COMUNIDAD LGBTI+, FRENTE A TODA FORMA DE DESIGUALDAD Y VIOLENCIA, PARA CONSTRUIR UNA SOCIEDAD MÁS JUSTA.

LAS ACCIONES QUE LLEVA A CABO PONEN DE MANIFIESTO SU COMPROMISO PARA CON LA SOCIEDAD EN SU CONJUNTO, RESPETANDO, REVALIDANDO Y DEFENDIENDO LA DIVERSIDAD Y LA EQUIDAD EN TODO EL PLANO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA, COMPRENDIENDO A LA CIUDADANIA COMO SUJETOS DE DERECHOS, CON CAPACIDAD Y POTESTAD PARA PARTICIPAR ACTIVAMENTE EN LA TRANSVERSALIZACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE LA REALIDAD Y SU ENTORNO.

EN ESTE SENTIDO, SE BRINDAN ESPACIOS Y ESCENARIOS EN LOS QUE SE HACE VISIBLE EL INVOLUCRAMIENTO DE TODA LA COMUNIDAD, PARA QUE POR MEDIO POLÍTICAS PÚBLICAS COMO CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN Y CONCIENTIZACIÓN, SEAN PARTÍCIPES DE UNA CONSTRUCCIÓN COLECTIVA EN POS DE LOGRAR UN CAMBIO EN LAS CONDUCTAS QUE TENGAN COMO RESULTADO FINAL LA EQUIDAD DE GÉNERO Y ERRADICACIÓN DE LAS VIOLENCIAS Y DE LA DISCRIMINACIÓN.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.365.057.222**
GASTO EN PERSONAL	**1.593.322.570**
PLANTA PERMANENTE	2.822.312
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	588.593.567
PERSONAL CON CARGO POLITICO	1.001.906.691
BIENES DE CONSUMO	**127.200.361**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	12.596.283
TEXTILES Y VESTUARIO	15.940.738
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	17.021.376
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	130.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	43.784.251
PRODUCTOS METALICOS	4.164.031
OTROS BIENES DE CONSUMO	33.563.682
SERVICIOS NO PERSONALES	**446.400.335**
OTROS SERVICIOS	40.277.629
SERVICIOS BASICOS	15.834.150
ALQUILERES Y DERECHOS	124.764.928
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	45.349.421
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	58.344.926
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	121.079.448
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	5.183.500
PASAJES Y VIATICOS	35.516.333
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	50.000
BIENES DE USO	**58.314.648**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	58.314.648
TRANSFERENCIAS	**139.819.308**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS DE CAPITAL	21.069.308
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	98.750.000
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO MUNICIPAL PARA FINANCIAR GASTOS DE CAPITAL	20.000.000

LISTADO DE CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS

CÓDIGO		DENOMINACIÓN	UNIDAD RESPONSABLE	CRÉDITO
ACE	1	CONDUCCIÓN SUPERIOR - MINISTERIO DE LAS MUJERES Y DE LA DIVERSIDAD	MINISTERIO DE LAS MUJERES Y DE LA DIVERSIDAD	895.060.265
ACO	11	CONDUCCION SUPERIOR - SUBSECRETARIA DE LA DIVERSIDAD	SUBSECRETARÍA DE LA DIVERSIDAD	207.192.940
ACO	15	CONDUCCIÓN SUPERIOR - SUBSECRETARÍA DE LAS MUJERES	SUBSECRETARÍA DE LAS MUJERES	350.806.031
PRG	56	SOCIALMENTE ACTIVOS	MINISTERIO DE LAS MUJERES Y DE LA DIVERSIDAD	13.819.308
PRG	70	POLÍTICA Y FORTALECIMIENTO INTEGRAL PARA LA PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y CONCIENTIZACIÓN DE LA	MINISTERIO DE LAS MUJERES Y DE LA DIVERSIDAD	137.884.536
PRG	71	CONOCIENDO Y RESPETANDO LA DIVERSIDAD LGBTI	SUBSECRETARÍA DE LA DIVERSIDAD	8.858.290
PRG	72	PROMOCIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO - LEY MICAELA 27.499 - LEY 3201	SUBSECRETARÍA DE LAS MUJERES	21.536.740
PRG	73	EQUIDAD DE GÉNERO	SUBSECRETARÍA DE LAS MUJERES	66.768.858
PRG	75	ATENCIÓN TELEFÓNICA CONTRA LAS VIOLENCIAS	MINISTERIO DE LAS MUJERES Y DE LA DIVERSIDAD	59.086.143
PRG	76	DISPOSITIVO DE ATENCIÓN A VARONES	MINISTERIO DE LAS MUJERES Y DE LA DIVERSIDAD	65.457.842
PRG	77	OBSERVATORIO DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES	SUBSECRETARIA DE LAS MUJERES	71.181.884
PRG	78	DESARROLLO DE POLÍTICAS PÚBLICAS LOCALES CON ENFOQUE DE GÉNERO	SUBSECRETARIA DE LAS MUJERES	45.904.385
PRG	79	FORTALECIMIENTO PARA CASAS INTEGRALES TERRITORIALES DE MUJERES	MINISTERIO DE LAS MUJERES Y DE LA DIVERSIDAD	200.000.000
PRG	80	ASISTENCIA DIRECTA A FAMILIARES Y/O ENTORNO SIGNIFICATIVO DE	MINISTERIO DE LAS MUJERES Y DE LA DIVERSIDAD	4.500.000
PRG	81	TRANSVERSALIZACION DE LA PERSPECTIVA DE GENERO EN GOBIERNOS LOCALES	MINISTERIO DE LAS MUJERES Y DE LA DIVERSIDAD	20.000.000
PRG	82	PROGRAMA INTEGRAL PARA PERSONAS TRANS	MINISTERIO DE LAS MUJERES Y DE LA DIVERSIDAD	25.000.000
PRG	83	ACOMPAÑAMIENTO INTEGRAL A INFANCIAS Y ADOLESCENCIAS DIVERSAS	SUBSECRETARIA DE LA DIVERSIDAD	12.000.000
PRG	84	CONDUCCIÓN Y LIDERAZGO DE JÓVENES MUJERES	MINISTERIO DE LAS MUJERES Y DE LA DIVERSIDAD	160.000.000
		TOTAL		**2.365.057.222**

ACTIVIDAD CENTRAL 1

CONDUCCIÓN SUPERIOR - MINISTERIO DE LAS MUJERES Y DE LA DIVERSIDAD

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

MINISTERIO DE LAS MUJERES Y DE LA DIVERSIDAD

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA CONDUCCIÓN SUPERIOR REALIZA LAS TAREAS DE CONDUCCIÓN DEL ORGANISMO PARA GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO DE TODO EL MINISTERIO DE LAS MUJERES Y DE LA DIVERSIDAD; EL CUAL ENCABEZA EN CONJUNTO CON EL MINISTERIO DE ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURA EL PROGRAMA PROVINCIAL DE PRESUPUESTO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO Y DIVERSIDAD CREADO A TRAVÉS DEL DECRETO N 855/22, CON EL FIN PRIMARIO DE PROMOVER LA METODOLOGÍA Y LAS HERRAMIENTAS DEL PRESUPUESTO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO Y DIVERSIDAD (PPGYD) EN LA FORMULACIÓN, SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA DESDE UN ENFOQUE DE GÉNERO Y DIVERSIDAD.
ASI MISMO, LA CONDUCCION SUPERIOR A TRAVÉS DE SUS ÁREAS LLEVA A CABO LA PLANIFICACIÓN, GESTIÓN, EVALUACIÓN, ANÁLISIS Y COORDINACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS HUMANOS, TÉCNICOS Y PROFESIONALES, COMO ASÍ TAMBIÉN LOS ECONÓMICOS, CON EL FIN DE DESARROLLAR POLÍTICAS PÚBLICAS QUE GARANTICEN Y DEN CUMPLIMIENTO DEL PLENO GOCE DE LOS DERECHOS DE LA COMUNIDAD EN SU CONJUNTO, RESALTANDO, RESIGNIFICANDO Y POTENCIANDO LOS DE LAS MUJERES Y LAS DIVERSIDADES.

OBJETIVOS

PROPICIAR E INCORPORAR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LOS ÁMBITOS INSTITUCIONALES, SOCIALES, EDUCATIVOS, COMUNITARIOS, PRIVADOS, Y DE LA CIUDADANÍA EN GENERAL.
PROPICIAR UNA TRANSFORMACIÓN SOCIOCULTURAL BASADA EN LA PLENA E IGUALITARIA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN LA VIDA SOCIAL, POLÍTICA, ECONÓMICA Y CULTURAL DE LA PROVINCIA.
FORMULAR PROGRAMAS DE ACCIÓN, LÍNEAS, DISPOSITIVOS Y MONITOREO PARA LA PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO.
INTERVENIR EN EL MARCO DE LAS LEYES 2785, 2786 Y 2887.
PROMOVER, FORTALECER Y FOMENTAR EL DESARROLLO DE LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS Y LA CONFORMACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE SUS REDES VINCULADAS CON LA COMPETENCIA ESPECÍFICA DEL MINISTERIO.
ARTICULAR PROGRAMAS SOCIALES CON ESPECIAL ATENCIÓN A LAS CONSIDERACIONES DE GÉNERO.
PROMOVER ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN, PREVENCIÓN Y CAPACITACIÓN SOBRE TRATA DE PERSONAS.
ACTUAR COMO AUTORIDAD DE APLICACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA LEY 2717 Y DE CUALQUIER OTRA VINCULADA CON LA TRATA DE PERSONAS. EJERCER LA REPRESENTACIÓN DE LA PROVINCIA ANTE ORGANISMOS NACIONALES CON COMPETENCIA EN EL TEMA.
FOMENTAR Y PROPICIAR PROGRAMAS DE INTEGRACIÓN, RESPETO Y BUEN TRATO, PROMOVIENDO LA DIVERSIDAD SOCIAL Y CULTURAL.
PROMOVER, A TRAVÉS DE ACCIONES POSITIVAS, EL RESPETO, LA COMPRENSIÓN Y EL RECONOCIMIENTO MULTICULTURAL E INTERCULTURAL.
INTERVENIR EN LA PROTECCIÓN CONTRA TODA FORMA DE RACISMO Y DISCRIMINACIÓN.
INCENTIVAR LAS ASOCIACIONES COMUNITARIAS BASADAS EN LA CONFIANZA, COLABORACIÓN Y RECIPROCIDAD, A FIN DE TRATAR LAS PROBLEMÁTICAS COMUNES DE DIVERSOS SECTORES SOCIALES.
ENTENDER EN EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS EDIFICIOS BAJO SU COMPETENCIA.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**895.060.265**
GASTO EN PERSONAL	**823.737.540**
PLANTA PERMANENTE	2.822.312
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	255.086.341
PERSONAL CON CARGO POLITICO	565.828.887
BIENES DE CONSUMO	**13.550.743**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	2.318.776
TEXTILES Y VESTUARIO	443.240
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	1.709.044
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	130.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	4.431.825
PRODUCTOS METALICOS	60.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	4.457.858
SERVICIOS NO PERSONALES	**43.754.678**
OTROS SERVICIOS	2.798.362
SERVICIOS BASICOS	3.596.698
ALQUILERES Y DERECHOS	23.011.143
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	5.384.020
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	2.974.606
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	1.951.580
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	50.000
PASAJES Y VIATICOS	3.938.269
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	50.000
BIENES DE USO	**14.017.304**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	14.017.304

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

EL MINISTERIO DE LAS MUJERES Y DE LA DIVERSIDAD LLEVA A CABO POLÍTICAS PÚBLICAS CON EL COMPROMISO DE PROMOVER Y HACER VALER TODOS LOS DERECHOS DE LAS MUJERES Y LA COMUNIDAD LGBTI+, FRENTE A TODA FORMA DE DESIGUALDAD Y VIOLENCIA, PARA CONSTRUIR UNA SOCIEDAD MÁS JUSTA.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Específico

BRECHAS	AUTONOMIAS
Erradicación de la violencia de género	Transversal

ACTIVIDAD COMÚN 11

CONDUCCION SUPERIOR - SUBSECRETARIA DE LA DIVERSIDAD

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARÍA DE LA DIVERSIDAD

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA CONDUCCIÓN SUPERIOR DE LA SUBSECRETARÍA DE DIVERSIDAD DEL MINISTERIO DE LAS MUJERES Y DE LA DIVERSIDAD, REALIZA Y COORDINA LAS TAREAS DE CONDUCCIÓN PARA GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO DE TODA LA SUBSECRETARIA.

ASIMISMO, COMPRENDE ENTRE SUS ÁREAS: LA DIRECCIÓN PROVINCIAL PARA ERRADICAR LA DISCRIMINACIÓN, DIRECCIÓN PROVINCIAL DE POLÍTICAS DE IGUALDAD Y LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE RELACIONES INSTITUCIONALES, A TRAVÉS DE LAS CUALES GESTIONA, ADMINISTRA, REPRESENTA, MANTIENE Y DESARROLLA LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN RELACIONADOS A LA EFECTIVIDAD DE LAS POLÍTICAS IMPLEMENTADAS.

GESTIONA ACTIVIDADES Y SE INVOLUCRA CON LA CIUDADANÍA NEUQUINA, EN POS DE AVANZAR EN LA REDUCCIÓN DE LAS DIVERSAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN Y VIOLENCIA POR RAZONES DE GENERO Y DIVERSIDAD.

CREA ESPACIOS E INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA INTEGRADORES E INCLUSIVOS, QUE PROMUEVAN LA DIVERSIDAD EN EL PLANO TERRITORIAL Y TAL APROXIMACIÓN DEBE DARSE DESDE UN ENFOQUE QUE COMPRENDA A LA CIUDADANÍA COMO SUJETOS DE DERECHOS, CON CAPACIDAD Y POTESTAD DE PARTICIPAR ACTIVAMENTE EN LA TRANSFORMACIÓN DE LA REALIDAD Y DE SU ENTORNO, TANTO DE MANERA INDIVIDUAL COMO EN INTEGRACION CON OTROS/AS.

ARTICULA ACCIONES DE PROMOCIÓN DE DERECHOS DEL COLECTIVO LGTBQI+, ELABORA Y PROMUEVE POLÍTICAS PUBLICAS INTEGRALES CON LOS DISTINTOS MINISTERIOS DE MANERA TRANSVERSAL PARA FAVORECER LA APREHENSIÓN DE DERECHOS Y DEBERES DE LA CIUDADANÍA, CON ESPECIAL ATENCIÓN A LA CONCIENTIZACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN DEL RESPETO A LA DIVERSIDAD LGTBQI+.

OBJETIVOS

ORGANIZAR, DESARROLLAR Y SUPERVISAR EL FUNCIONAMIENTO DE SUS ACTIVIDADES.

FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS INTEGRALES DE PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS LGTBQI+.

FOMENTAR Y PROPICIAR PROGRAMAS DE INTEGRACIÓN, RESPETO Y BUEN TRATO, PROMOVIENDO LA DIVERSIDAD SOCIAL Y CULTURAL.

PROMOVER EN LA CIUDADANÍA PROCESOS DE APREHENSIÓN DE DERECHOS Y DEBERES, TANTO EN PERSPECTIVAS INDIVIDUALES COMO COLECTIVAS Y SOCIALES.

PROMOVER LA INSERCIÓN ECONÓMICA, SOCIAL, LABORAL, POLÍTICA Y CIUDADANA CON RESPECTO A LAS POLÍTICAS DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS DE LGTBIQ+, CONSOLIDANDO DESARROLLOS INSTITUCIONALES DE RECONOCIMIENTO, GARANTÍA Y RESTITUCIÓN DE LOS DERECHOS.

MEJORAR CAPACIDAD DE RESPUESTA ANTE LA VULNERACIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS LGTBQI+, ARTICULANDO ORGANIZACIONES Y PERSONAS ACTIVAS PARA UNA EFECTIVA REPRESENTACIÓN DE LOS INTERESES COLECTIVOS E INDIVIDUALES EN LOS ESPACIOS DE DECISIÓN EN LA CIUDAD Y DISTINTOS PUNTOS DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN.

FORMAR PROCESOS DE TRANSFORMACIÓN EN DISTINTOS ÁMBITOS QUE POSIBILITEN EL RECONOCIMIENTO Y RESPETO DE LA DIFERENCIA, IDENTIDAD CULTURAL Y EL LIBRE DESARROLLO DE LA PERSONALIDAD, PARA UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA Y DE DISCRIMINACIÓN POR IDENTIDAD DE GÉNERO Y/O ORIENTACIÓN SEXUAL.

GENERAR MECANISMOS DE ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL A FAVOR DEL DESARROLLO DE POLÍTICAS INTEGRALES, EN LAS QUE LAS DIVERSIDADES SEXUALES Y DE IDENTIDAD DE GÉNERO SEAN CONSIDERADAS COMO EJES TRANSVERSALES EN SU FORMACIÓN, ADECUACIÓN, IMPLEMENTACIÓN, EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN,

ADMINISTRAR Y GESTIONAR LOS RECURSOS NECESARIOS PARA GARANTIZAR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE TODAS SUS DEPENDENCIAS, LIDERAR Y ARTICULAR.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**207.192.940**
GASTO EN PERSONAL	**190.288.473**
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	18.318.219
PERSONAL CON CARGO POLITICO	171.970.254
BIENES DE CONSUMO	**1.571.740**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	182.000
TEXTILES Y VESTUARIO	50.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	311.740
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	394.000
PRODUCTOS METALICOS	50.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	584.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**13.385.939**
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	359.295
ALQUILERES Y DERECHOS	10.295.950
SERVICIOS BASICOS	837.602
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	184.000
PASAJES Y VIATICOS	1.069.092
OTROS SERVICIOS	640.000
BIENES DE USO	**1.946.788**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	1.946.788

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

LA SUBSECRETARÍA DE LA DIVERSIDAD TIENE COMO MISIÓN LA DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS Y LA IGUALDAD DE LAS PERSONAS LGTBQI+, ASÍ COMO DE SUS FAMILIAS EN TODOS LOS ÁMBITOS DE LA VIDA SOCIAL, SANITARIO, LABORAL, EDUCATIVO, CULTURAL, ETC., CON PROYECTOS Y PROGRAMAS EN TODA LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN. SUS POLÍTICAS PÚBLICAS ESTÁN DIRIGIDAS AL LOGRO DE UNA PROVINCIA EN LA QUE TODAS LAS PERSONAS QUE LA HABITAN TENGAN LOS MISMOS DERECHOS INDEPENDIENTEMENTE DE SU ORIENTACIÓN SEXUAL Y SU IDENTIDAD Y/O EXPRESIÓN DE GÉNERO, CARACTERÍSTICAS SEXUALES, SU CORPORALIDAD, SU LUGAR DE ORIGEN, CULTURA, RELIGIÓN, EDAD, SU PERTENENCIA A UNA FAMILIA LGTBQI+, OCUPACIÓN LABORAL, SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA O CUALQUIER OTRA INTERSECCIÓN. UN MUNDO EN EL QUE LAS PERSONAS LGTBQI+, ALIADAS Y SUS FAMILIAS TENGAN GARANTIZADA SU DIGNIDAD Y DERECHO AL PLENO DESARROLLO PERSONAL, FORTALECIENDO LA DEMOCRACIA PARTICIPATIVA.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Específico

BRECHAS	AUTONOMIAS
Erradicación de la violencia de género	Transversal

ACTIVIDAD COMÚN 15

CONDUCCIÓN SUPERIOR - SUBSECRETARÍA DE LAS MUJERES

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARÍA DE LAS MUJERES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE LAS TAREAS DE CONDUCCIÓN DEL ORGANISMO BRINDANDO APOYO ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO A TODAS LAS ÁREAS QUE INTEGRAN LA SUBSECRETARÍA, DE LA CUAL SE DESPRENDEN LOS GASTOS GENERALES Y NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA MISMA, TALES COMO: MANTENIMIENTO EDILICIO Y DE SUS INSTALACIONES, GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS, MATERIALES E INSUMOS DESTINADOS A ACTIVIDADES NO INCLUIDAS EN LOS PROGRAMAS EJECUTADOS, REPRESENTACIÓN EN ACTIVIDADES REGIONALES, PROVINCIALES Y NACIONALES QUE ABORDAN LAS TEMÁTICAS DE GÉNERO.

OBJETIVOS

IMPULSAR LA TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS PROVINCIALES.
GARANTIZAR LA DIFUSIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES.
COORDINAR ACCIONES PARA EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS DE PROMOCIÓN DE DERECHOS.
BRINDAR APOYO TÉCNICO A ORGANISMOS PROVINCIALES, MUNICIPALES Y DE LA SOCIEDAD CIVIL EN LA ELABORACIÓN DE PROYECTOS, PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN Y DEMÁS ACCIONES QUE GARANTICEN A LAS MUJERES EL ACCESO A SUS DERECHOS.
PROVEER EL SOPORTE ADMINISTRATIVO A FIN DE GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE LA SUBSECRETARÍA.
FOMENTAR LA TRANSFORMACIÓN DE VALORES CULTURALES QUE NATURALIZAN LAS DESIGUALDADES ENTRE LOS GÉNEROS A PARTIR DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY MICAELA (27.499) POR LA LEY 3.201.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**350.806.031**
GASTO EN PERSONAL	**320.298.040**
PERSONAL CON CARGO POLITICO	121.370.827
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	198.927.213
BIENES DE CONSUMO	**8.319.290**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	1.452.661
TEXTILES Y VESTUARIO	847.498
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	795.588
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	3.470.134
PRODUCTOS METALICOS	388.014
OTROS BIENES DE CONSUMO	1.365.395
SERVICIOS NO PERSONALES	**18.715.285**
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1.228.500
ALQUILERES Y DERECHOS	10.055.617
SERVICIOS BASICOS	1.475.417
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	3.829.135
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	484.115
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	175.500
PASAJES Y VIATICOS	582.868
OTROS SERVICIOS	884.133
BIENES DE USO	**3.473.416**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	3.473.416

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

LA MISIÓN PRINCIPAL DE LA SUBSECRETARÍA DE LAS MUJERES ES EL DISEÑO, PROMOCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA FOMENTAR EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES BAJO LOS PRINCIPIOS DE EQUIDAD E IGUALDAD DE GÉNERO.
TRABAJA EN LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS, DESARROLLO DE PROYECTOS Y COORDINA ACCIONES CON LAS DEMÁS ÁREAS IDÓNEAS EN LAS PROBLEMÁTICAS DE GÉNERO, PARA PROMOVER LA IGUALDAD REAL DE OPORTUNIDADES Y DE TRATO ENTRE HOMBRES Y MUJERES EN EL ACCESO Y GOCE DE TODOS LOS DERECHOS CIVILES, POLÍTICOS, ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES TENDIENDO A INCORPORAR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA PLANIFICACIÓN DE LA GESTIÓN, ESTIMULANDO LA MODIFICACIÓN DE PATRONES SOCIOCULTURALES CON EL OBJETO DE ELIMINAR LAS RELACIONES DE PODER QUE ORIGINAN LA VIOLENCIA Y DISCRIMINACIÓN HACIA LAS MUJERES.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Específico

BRECHAS	AUTONOMIAS
Erradicación de la violencia de género	Transversal

PROGRAMA 56

SOCIALMENTE ACTIVOS

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

MINISTERIO DE LAS MUJERES Y DE LA DIVERSIDAD

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

PROGRAMA CREADO CON LA FINALIDAD DE BRINDAR UNA HERRAMIENTA AL MINISTERIO QUE LE PERMITA ASISTIR A TRAVÉS DE DONACIONES, YA SEA DE BIENES, EN ESPECIE, SERVICIOS Y/O AYUDAS ECONÓMICAS, TANTO A PERSONAS FÍSICAS COMO A DISTINTAS ORGANIZACIONES INSTITUCIONALES (O.S.C.). DE ESTA MANERA, SE FORTALECE EL VÍNCULO DEL GOBIERNO PROVINCIAL CON LA CIUDADANÍA, DANDO COBERTURA Y PRIORIDAD A NECESIDADES EMERGENTES QUE DEBEN SER CUBIERTAS PARA ATENDER, RESOLVER Y SUPERAR PROBLEMÁTICAS SOCIALES RELACIONADAS ESTRECHAMENTE CON LA TEMÁTICA DE LAS VIOLENCIAS Y LAS DIVERSIDADES.

ES POR MEDIO DE ESTAS ACCIONES, QUE SE CONTRIBUYE A LA EQUIDAD Y BIENESTAR DE TODA LA POBLACIÓN NEUQUINA, EN POS DE FORTALECER, COLABORAR Y CONTRIBUIR EN LAS GESTIONES NECESARIAS PARA MEJORAR Y CUIDAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA MISMA, GARANTIZANDO EL CUMPLIMENTO DE SUS DERECHOS PARA QUE PUEDAN SER MULTIPLICADOS LOS EFECTOS TRANSFORMADORES.

EL PROGRAMA PONE DE MANIFIESTO LA PRESENCIA DE UN MINISTERIO QUE REVALIDA LA POLÍTICA DE GESTIÓN DE GOBIERNO ABIERTO Y CERCANO A LA SOCIEDAD, TENIENDO COMO OBJETIVO PRINCIPAL ASISTIR Y RESPONDER ANTE LA DEMANDA DE PERSONAS E INSTITUCIONES EN GENERAL.

OBJETIVOS

DAR COBERTURA Y PRIORIDAD A NECESIDADES Y/O PROBLEMÁTICAS EMERGENTES QUE DEBAN SER CUBIERTAS BIEN SEA A PERSONAS FÍSICAS COMO A TRAVÉS DE ORGANIZACIONES INSTITUCIONALES (O.S.C.), RELACIONADAS A LA TEMÁTICA Y ABORDAJE DE LAS VIOLENCIAS Y LAS DIVERSIDADES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIA A INSTITUCIÓN	INSTITUCION ASISTIDA	50
ASISTENCIA A PERSONAS	PERSONA ASISTIDA	50
ASISTENCIA Y APOYO A ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES	BENEFICIARIO/A	25

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**13.819.308**
TRANSFERENCIAS	**13.819.308**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS DE CAPITAL	2.819.308
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	11.000.000

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

EL PROGRAMA SOCIALMENTE ACTIVOS, SE CONSTITUYE COMO UNA POLÍTICA PÚBLICA DESTINADA A ATENDER LAS NECESIDADES Y DEMANDA DE PERSONAS FÍSICAS E INSTITUCIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL, QUE REQUIERAN UN APOYO ECONÓMICO PARA SOLVENTAR GASTOS RELACIONADOS DIRECTAMENTE CON LA TEMÁTICA DE LAS VIOLENCIAS Y LAS DIVERSIDADES.
EN LOS ÚLTIMOS TIEMPOS, SE HA OBSERVADO UN COMPROMISO POR PARTE DE DISTINTOS SECTORES DE LA SOCIEDAD, EN POS DE CONTRIBUIR A UN CAMBIO COLECTIVO EN LAS ESTRUCTURAS DE PENSAMIENTOS Y PARADIGMAS, PARA LO CUAL IMPLICA LLEVAR A CABO ACCIONES, DESARROLLAR ACTIVIDADES E INVOLUCRARSE DE MANERA TAL, QUE SE DEBE ASUMIR UN GASTO ECONÓMICO QUE MUCHOS DE ELLOS NO SON CAPACES DE AFRONTAR POR SÍ SOLOS.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Específico

BRECHAS	AUTONOMIAS
Erradicación de la violencia de género	Transversal

PROGRAMA 70

POLÍTICA Y FORTALECIMIENTO INTEGRAL PARA LA PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y CONCIENTIZACIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES Y LAS DIVERSIDADES

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE
MINISTERIO DE LAS MUJERES Y DE LA DIVERSIDAD

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA VIOLENCIA DE GÉNERO CONSTITUYE UNA VULNERACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS, ES UN PROBLEMA SOCIAL COMPLEJO DEVENIDO DE NORMAS SOCIOCULTURALES PROFUNDAMENTE ARRAIGADAS, CUYAS CONSECUENCIAS IMPACTAN A LA SOCIEDAD EN SU CONJUNTO.
EN LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN SEGÚN EL INFORME ANUAL DEL OBSERVATORIO DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES (OVCM), EN EL PERIODO 2020-2021 SE REGISTRARON 29.578 DENUNCIAS (POLICIALES Y JUDICIALES), CON UN INCREMENTO INTERANUAL DEL 10%, QUE AFECTA A MUJERES ENTRE 20 Y 40 AÑOS, SIENDO MÁS DEL 99% SITUACIONES DE VIOLENCIA FAMILIAR. ANTE ESTA PROBLEMÁTICA SE REQUIEREN RESPUESTAS INTEGRALES, OPORTUNAS Y EFICACES.
CORRESPONDE A LA AUTORIDAD DE APLICACIÓN, SER EL ENTE RECTOR QUE LLEVE ADELANTE EL CONTROL Y MONITOREO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EN MATERIA DE VIOLENCIA DE GÉNERO, PARA TAL FIN SE INSTRUMENTA UN ESPACIO DE COORDINACIÓN Y ARTICULACIÓN, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA COLABORAR EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS LEYES 2785 Y 2786, INTEGRADA POR REPRESENTANTES DE CADA ÁREA CON INCUMBENCIA EN LA MATERIA DE LOS PODERES EJECUTIVO Y JUDICIAL.
ASIMISMO, SE LLEVA A CABO LA GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN EN MATERIA DE VIOLENCIA LA CUAL SE CONSTITUYE COMO UN EJE PRAGMÁTICO EN LOS OBJETIVOS DEL MINISTERIO DE LAS MUJERES Y DE LA DIVERSIDAD; Y UN MODO DE ENTENDER EL EJERCICIO DE LA GESTIÓN PÚBLICA PONIENDO EN EL CENTRO LA PRODUCCIÓN DE INFORMACIÓN SERIA Y DE CALIDAD PARA LA CONCIENTIZACIÓN Y LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA, HACIÉNDOLA EXTENSIVA A TODOS LOS SECTORES DE LA SOCIEDAD Y TERRITORIO PROVINCIAL.

OBJETIVOS

COORDINAR ACCIONES ENTRE LAS ÁREAS VINCULADAS EN EL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL.
IMPLEMENTAR CAMPAÑA PROVINCIAL DE INFORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN SOBRE DERECHOS EN MATERIA DE VIOLENCIA DE GÉNERO.
IMPLEMENTAR PLAN PROVINCIAL DE CAPACITACIÓN EN VIOLENCIA DE GÉNERO DIRIGIDO A AGENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA.
IMPLEMENTAR MECANISMOS DE ARTICULACIÓN Y MONITOREO INTERINSTITUCIONAL PARA LA PROTECCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL A LA VIOLENCIA DE GÉNERO.
DESARROLLAR ACTIVIDADES Y EVENTOS DE SENSIBILIZACIÓN, CONCIENTIZACIÓN Y ASESORAMIENTO RESPECTO A LAS HERRAMIENTAS QUE SE BRINDAN PARA LA PREVENCIÓN DE DICHA VIOLENCIA.
OFRECER Y SUMINISTRAR A TODA LA POBLACIÓN, MATERIAL DIGITAL, MATERIAL IMPRESO, CHARLAS, CAPACITACIONES, TALLERES, ENCUENTROS.
PARTICIPAR DE EVENTOS POPULARES DE CONCURRENCIA MASIVA, EN TODO EL TERRITORIO PROVINCIAL, A FIN DE HACERLO EXTENSIVO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CAMPAÑAS DE DIFUSION	CAMPAÑA REALIZADA	60
PROTOCOLO DE ACCIONES DE PREVENCIÓN/INTERVENCIÓN	PROTOCOLO CONFECCIONADO	20
REALIZACIÓN DE CAPACITACIÓN/SENSIBILIZACIÓN EN DISPOSITIVOS DE GÉNERO	SENSIBILIACIÓN REALIZADA	20

MINISTERIO DE LAS MUJERES Y DE LA DIVERSIDAD

PRG 70 - POLÍTICA Y FORTALECIMIENTO INTEGRAL PARA LA PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y CONCIENTIZACIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES Y LAS DIVERSIDADES

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**137.884.536**
BIENES DE CONSUMO	**41.667.500**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	1.500.000
TEXTILES Y VESTUARIO	2.500.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	4.130.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	20.000.000
PRODUCTOS METALICOS	1.500.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	12.037.500
SERVICIOS NO PERSONALES	**91.717.036**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	2.889.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	15.000.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	18.819.950
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	4.815.000
PASAJES Y VIATICOS	13.000.500
OTROS SERVICIOS	12.384.536
ALQUILERES Y DERECHOS	24.808.050
BIENES DE USO	**4.500.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	4.500.000

MINISTERIO DE LAS MUJERES Y DE LA DIVERSIDAD

PRG 70 - POLÍTICA Y FORTALECIMIENTO INTEGRAL PARA LA PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y CONCIENTIZACIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES Y LAS DIVERSIDADES

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

ESTE PROGRAMA PROPONE E INVITA A ABORDAR DE MANERA PARTICIPATIVA, FEDERAL, TRANSVERSAL E INTERSECTORIAL LA PROBLEMÁTICA ESTRUCTURAL DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO, BUSCANDO EL COMPROMISO DE TODA LA POBLACIÓN, MODIFICANDO EN EL MEDIANO Y LARGO PLAZO, PATRONES CULTURALES Y ESTRUCTURALES QUE SOSTIENEN LAS DESIGUALDADES BASADAS EN EL GÉNERO.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Específico

BRECHAS	AUTONOMIAS
Erradicación de la violencia de género	Transversal

PROGRAMA 71

CONOCIENDO Y RESPETANDO LA DIVERSIDAD LGBTI

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARÍA DE LA DIVERSIDAD

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ENTRE LAS FUNCIONES PRINCIPALES DEL MINISTERIO DE LAS MUJERES Y DE LA DIVERSIDAD Y DEL ESTADO DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN SE ENCUENTRAN LAS DE FOMENTAR Y PROPICIAR PROGRAMAS TENDIENTES A LA PROMOCIÓN DE DERECHOS Y LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CIUDADANÍA PLENA PARA LAS Y LOS HABITANTES DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN.

LA PROMOCIÓN DE MECANISMOS DE INTEGRACIÓN CIUDADANA Y DE SENSIBILIZACIÓN SOCIAL QUE FOMENTE EL RESPETO A LA DIVERSIDAD SEXUAL, GENERANDO MECANISMOS DE PROTECCIÓN CONTRA TODA FORMA DE DISCRIMINACIÓN ES POLÍTICA PÚBLICA DEL ESTADO CONSOLIDADA.

EL PROGRAMA "CONOCIENDO Y RESPETANDO LA DIVERSIDAD", TIENE POR PRINCIPAL MISIÓN LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES TENDIENTES A LA ERRADICACIÓN DE CONDUCTAS DISCRIMINATORIAS, LA PROMOCIÓN DE DERECHOS, VISIBILIZACIÓN, ASISTENCIA LEGAL Y PSICOLÓGICA, LA REALIZACIÓN DE TALLERES DE CAPACITACIÓN, ACTIVIDADES DE FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL, Y ASISTENCIA SOCIAL DE LAS PERSONAS LESBIANAS, GAYS, BISEXUALES Y TRANS Y NO BINARIOS DE CIUDADANAS Y CIUDADANOS DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

OBJETIVOS

PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DEL COLECTIVO LGBTI DESDE LO SIMBÓLICO, INCLUYENDO LA LOCACIÓN DE LAS OFICINAS DE LA SUBSECRETARÍA DE DIVERSIDAD.

DISEÑO DE POLÍTICAS PÚBLICAS Y ACCIONES CONCRETAS BASADAS EN LA PREVENCIÓN, ASISTENCIA INTEGRAL Y PROTECCIÓN DE GRUPOS Y PERSONAS VULNERADAS O RESTRINGIDAS EN EL EJERCICIO DE SUS DERECHOS.

ELABORACIÓN Y PROPUESTA DE POLÍTICAS PÚBLICAS INTEGRALES DE PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS GAYS, LESBIANAS, TRANS, INTERSEX, BISEXUALES.

ELABORACIÓN DE PROGRAMAS TENDIENTES A LA ERRADICACIÓN DE TODA FORMA DE NEGACIÓN AL ACCESO DE DERECHOS BASADA EN LA ORIENTACIÓN SEXUAL O IDENTIDAD Y/O EXPRESIÓN DE GÉNERO.

PROMOCIÓN, MEDIANTE ACCIONES DE CONCIENTIZACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN, DEL RESPETO A LA DIVERSIDAD LGBT.

PROMOCIÓN DE ACCIONES PARA PROFUNDIZAR EL CAMBIO CULTURAL QUE IMPLICA ENTENDER A LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS LESBIANAS, GAYS, BISEXUALES, TRANSGÉNERO, INTERSEXUALES Y NO BINARIES COMO DERECHOS HUMANOS.

PROMOCIÓN DE POLÍTICAS DE DIVERSIDAD SEXUAL TRANSVERSALES EN TODAS LAS ÁREAS DE GOBIERNO Y DEL ESTADO PROVINCIAL, QUE PUEDAN DAR CUENTA DE UNA PERSPECTIVA DE DIVERSIDAD.

FOMENTO DE UN TRABAJO INTERSECTORIAL CON ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL, EL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO.

CONSTRUCCIÓN MANCOMUNCADA CON LOS MUNICIPIOS DE POLÍTICAS PÚBLICAS INCLUSIVAS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CAMPAÑAS DE DIFUSION	CAMPAÑA REALIZADA	50
ESPACIOS DE CONTENCIÓN	ESPACIOS DE CONTENCIÓN CONFORMADOS	100
REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN	ACCION REALIZADA	40
REALIZACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA	ASISTENCIA REALIZADA	100
REALIZACION DE EVENTO A LA POBLACION	EVENTO REALIZADO	20
REALIZACIÓN DE FOROS REGIONALES Y PROVINCIALES	FORO REALIZADO	18
REALIZACION DE SEMINARIOS/ACTIVIDADES DE CAPACITACION	CAPACITACION REALIZADA	100

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**8.858.290**
BIENES DE CONSUMO	**568.359**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	276.436
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	91.923
OTROS BIENES DE CONSUMO	200.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**6.321.208**
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	396.050
ALQUILERES Y DERECHOS	2.813.015
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	1.752.336
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	169.212
PASAJES Y VIATICOS	962.785
OTROS SERVICIOS	227.810
BIENES DE USO	**1.968.723**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	1.968.723

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

LA IDENTIDAD DE GÉNERO Y LA ORIENTACIÓN SEXUAL ESTÁN LIGADAS A ASPECTOS FUNDAMENTALES DE LA IDENTIDAD HUMANA Y AFECTAN AL NÚCLEO DEL DERECHO A LA INTEGRIDAD FÍSICA Y MENTAL DE LAS PERSONAS. POR ESO, LA FALTA DE RESPETO A LOS DERECHOS DE LESBIANAS, GAYS, BISEXUALES, TRANSGÉNERO E INTERSEXUALES, ENTRA DE LLENO EN EL ÁMBITO DE LOS DERECHOS HUMANOS Y ES MOTIVO DE INTERVENCIÓN Y ACCIÓN PARA EL ESTADO PROVINCIAL. EN ESTE SENTIDO, EL PROGRAMA LLEVA A CABO ACCIONES QUE ESTÁN LIGADAS FUNDAMENTALMENTE EN LA NECESIDAD DE TRANSVERSALIZAR A LO LARGO DE TODO EL TERRITORIO PROVINCIAL LOS DERECHOS LGBTI+.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Específico

BRECHAS	AUTONOMIAS
Erradicación de la violencia de género	Transversal

PROGRAMA 72

PROMOCIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO - LEY MICAELA 27.499 - LEY 3201

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARÍA DE LAS MUJERES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

TIENE COMO OBJETIVO EL DESARROLLO DE CAPACITACIONES EN EL MARCO DE LA LEY MICAELA, CON EL FIN DE LOGRAR LA SENSIBILIZACIÓN Y TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA GESTIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE FORMA DIRECTA DESTINADA A TODAS LAS INSTITUCIONES Y ORGANISMOS DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN. SE FORTALECE A LAS INSTITUCIONES LOGRANDO QUE SE IDENTIFIQUEN LAS NECESIDADES E INTERESES DE LAS MUJERES Y SE CONVIERTA EN UN COMPONENTE INDISPENSABLE EN TODAS LAS ACCIONES, PLANES, PROGRAMAS Y POLÍTICAS DEL ESTADO PROVINCIAL.
LAS ESTRATEGIAS DEL PROGRAMA CONSISTEN EN LA FORMACIÓN DE LOS AGENTES DEL ESTADO PROVINCIAL PROMOVIENDO ESPACIOS DE SENSIBILIZACIÓN, CAPACITACIÓN Y ACUERDOS, BRINDANDO HERRAMIENTAS PRÁCTICAS Y OPERATIVAS QUE FACILITEN Y POSIBILITEN SUPERAR LAS DESIGUALDADES DE GÉNERO QUE COLOCAN A LAS MUJERES EN SITUACIONES DESVENTAJOSAS Y ASÍ APORTAR AL DESARROLLO DE CAPACIDADES DE FUNCIONARIOS, FUNCIONARIAS Y EQUIPOS TÉCNICOS. EL PROGRAMA SE SUSTENTA EN DAR CUMPLIMIENTO A LOS SIGUIENTES MARCOS LEGALES: CONVENCIÓN SOBRE LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER (CEDAW), CONVENCIÓN INTERAMERICANA PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER, EL CONVENIO DE ADHESIÓN A LA AGENDA 2030, SIENDO EL OBJETIVO N°5 EL DE IGUALDAD DE GÉNERO, Y EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES Y NIÑAS, Y EL ARTÍCULO 45° DE LA CONSTITUCIÓN DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.

OBJETIVOS

PROMOVER LA SENSIBILIZACIÓN EN GÉNERO Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.
CONTRIBUIR A LA IMPLEMENTACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO EN LA PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN.
FOMENTAR LA TRANSFORMACIÓN DE VALORES CULTURALES QUE NATURALIZAN LAS DESIGUALDADES ENTRE LOS GÉNEROS A PARTIR DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY MICAELA (27499) POR LEY 3201.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
AGENTE FEMENINO FORMADO PARA CAPACITAR EN GÉNERO Y VIOLENCIA	AGENTE CAPACITADO/A	100
REALIZACIÓN DE SEMINARIO /ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN EN ENFOQUE DE GÉNERO Y VIOLENCIA	CAPACITACION REALIZADA	36

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**21.536.740**
BIENES DE CONSUMO	**2.304.760**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	192.500
TEXTILES Y VESTUARIO	50.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	461.523
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	916.720
PRODUCTOS METALICOS	166.017
OTROS BIENES DE CONSUMO	518.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**17.001.980**
ALQUILERES Y DERECHOS	8.580.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	1.898.930
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	1.943.670
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	314.600
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	143.000
PASAJES Y VIATICOS	1.072.500
OTROS SERVICIOS	3.049.280
BIENES DE USO	**2.230.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	2.230.000

MINISTERIO DE LAS MUJERES Y DE LA DIVERSIDAD

PRG 72 - PROMOCIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO - LEY MICAELA 27.499 - LEY 3201

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

EL PROGRAMA IMPLEMENTA LA LEY MICAELA (27499) DE CAPACITACIÓN OBLIGATORIA EN GÉNERO PARA TODAS LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LOS TRES PODERES DEL ESTADO Y LOS ÓRGANOS EXTRA PODER Y SU CORRESPONDIENTE ADHESIÓN POR MEDIO DE LA LEY PROVINCIAL 3201, REGLAMENTADA MEDIANTE EL DECRETO N° 2225/19.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Específico

BRECHAS	AUTONOMIAS
Erradicación de la violencia de género	Transversal

PROGRAMA 73

EQUIDAD DE GÉNERO

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARÍA DE LAS MUJERES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE PROGRAMA APUNTA AL EJE TRANSVERSAL DE LAS AUTONOMÍAS, PONIENDO DE MANIFIESTO UNA INTEGRALIDAD EN LOS PROCESOS DE TRANSFORMACIÓN REQUERIDOS PARA LOGRAR LA IGUALDAD DE GÉNERO Y LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES, EN POS DE MINIMIZAR HASTA ERRADICAR LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

EN TAL SENTIDO, EL PROGRAMA TIENE POR FINALIDAD SENSIBILIZAR Y CONCIENTIZAR A LA POBLACIÓN EN GENERAL SOBRE LA SITUACIÓN DE INEQUIDAD DE LAS MUJERES Y LA NECESIDAD DE PROMOVER CAMBIOS SOCIOCULTURALES, COOPERANDO EN LA SUPERACIÓN DE LAS BRECHAS DE GÉNERO PRESENTES EN LA SOCIEDAD. PROPICIAR UNA TRANSFORMACIÓN SOCIOCULTURAL BASADA EN LA PLENA E IGUALITARIA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN LA VIDA SOCIAL, POLÍTICA, ECONÓMICA Y CULTURAL DE LA PROVINCIA. ABORDAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES DESDE LA PREVENCIÓN TRABAJANDO CON LAS ADOLESCENCIAS EN SUS PRIMEROS VÍNCULOS SEXO-AFECTIVOS, IMPULSANDO EL ANÁLISIS CRÍTICO DE LA MASCULINIDAD HEGEMÓNICA, PONIÉNDOLA EN TENSIÓN. SE PROPONE UNA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE VARONES IGUALITARIOS ENFOCADA EN MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LAS MUJERES Y DE ELLOS MISMOS. ASI MISMO, SE ABORDA LA PROBLEMÁTICA DE LA TRATA DE PERSONAS Y LA PROSTITUCIÓN COMO UNA FORMA EXTREMA DE VIOLENCIA, PROPICIANDO HERRAMIENTAS Y RECURSOS DE CONCIENTIZACIÓN, PROMOCIÓN, PREVENCIÓN, DETECCIÓN TEMPRANA Y PROTECCIÓN DE PERSONAS POSIBLES VÍCTIMAS DEL DELITO.

OBJETIVOS

BRINDAR CAPACITACIONES SOBRE LA CONSTRUCCIÓN DE RELACIONES DE GÉNERO.

GENERAR Y FORTALECER ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DE MUJERES PROPICIANDO LOS ACOMPAÑAMIENTOS EN PROCESOS DE EMPODERAMIENTO Y AUTONOMÍA.

PROMOVER DEBATES SOBRE LAS CONDUCTAS O ACCIONES QUE REALIZAN LOS VARONES EN DETRIMENTO DE LAS MUJERES INCLUYÉNDOLOS COMO FACTOR NECESARIO EN LA ERRADICACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE VIOLENCIA POR RAZONES DE GÉNERO.

PROMOVER ESPACIOS DE CAPACITACIÓN, FORMACIÓN Y APOYO A EQUIPOS LOCALES QUE DESARROLLEN ACTIVIDADES CON VARONES, DESDE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO.

REALIZAR TALLERES DE DIFUSIÓN EN ESPACIOS SOCIO-COMUNITARIOS COMO ESCUELAS, COMISIONES VECINALES, COMISARIAS, UNIDADES DE DETENCIÓN ETC.

TRABAJAR CON LA POBLACIÓN ADOLESCENTE PARA PROMOVER CONDUCTAS DE AUTOCUIDADO.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO		DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
SUB	1	PREVENCIÓN DE LA TRATA Y PROSTITUCIÓN AJENA	SUBSECRETARÍA DE LAS MUJERES	30.148.491
SUB	2	PREVENCIÓN DE VIOLENCIA EN EL NOVIAZGO	SUBSECRETARÍA DE LAS MUJERES	36.620.367
TOTAL				**66.768.858**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 73 - SUB 1 - PREVENCIÓN DE LA TRATA Y PROSTITUCIÓN AJENA		
CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN EN TEMÁTICAS ESPECÍFICAS	GRUPO REFERENTE FORMADO	2.000
CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN EN TEMÁTICAS ESPECÍFICAS	PERSONA FORMADA	2.000
CONFORMACIÓN DE REDES TERRITORIALES, BARRIALES Y/O JUVENILES	REDES CONFORMADAS	5
FORMULACION, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO FORMULADO	5
MEDIR EL GRADO DE SATISFACCION	PORCENTAJE DE BENEFICIARIO SATISFECHO	100
REALIZACION DE INFORMES	INFORME REALIZADO	2
REALIZACION DE SEMINARIOS/ACTIVIDADES DE CAPACITACION	LOCALIDAD ALCANZADA	5
REALIZACION DE SEMINARIOS/ACTIVIDADES DE CAPACITACION	LOCALIDAD FORMADA	10
REALIZACIÓN DEL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN	PIEZA COMUNICACIONAL IMPLEMENTADA	10
REALIZACIÓN DEL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN	CAMPAÑA REALIZADA	10
RELIZAR CAPACITACIONES POR MICRORREGIÓN	CAPACITACION REALIZADA	10
REUNION CON INSTITUCIONES CON COMPETENCIA EN LA MATERIA	REUNION REALIZADA	10

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 73 - SUB 2 - PREVENCIÓN DE VIOLENCIA EN EL NOVIAZGO		
ASISTENCIA A MUNICIPIOS Y COMISIONES DE FOMENTO	GOBIERNO LOCAL ASISTIDO	20
ASISTENCIAS TECNICAS	ASISTENCIA BRINDADA	10
CONFECCIÓN DE MURALES	MURAL REALIZADO	10
DISTRIBUCIÓN GRÁFICA PROVINCIAL	MATERIAL GRÁFICO DISTRUBUÍDO	10.000
EJECUCION DE PROYECTO	PROYECTO FORMULADO	15
FORMULACION, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO CONTROLADO	15
REALIZACIÓN DE CURSO DE FORMACIÓN	PERSONA FORMADA	120
REALIZACION DE CURSOS DE CAPACITACION	CURSO REALIZADO	2
REALIZACIÓN DE ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN A LOS/AS BENEFICIARIOS/AS	BENEFICIARIO SATISFECHO	2.000
REALIZACIÓN DE ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN A LOS/AS BENEFICIARIOS/AS	BENEFICIARIA SATISFECHA	3.000
REALIZACION DE SEMINARIOS/ACTIVIDADES DE CAPACITACION	JOVEN FORMADO	100
REALIZACION DE SEMINARIOS/ACTIVIDADES DE CAPACITACION	JOVEN FORMADA	100
REALIZACIÓN DE TALLER SOBRE VIOLENCIA DE GÉNERO Y EJERCICIO DE MASCULINIDADES	TALLER DE CAPACITACION REALIZADO	25
SISTEMATIZACION DE ACCIONES DE COORDINACION INTERSECTORIAL	ACCION INTERSECTORIAL DESARROLLADA	10

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**66.768.858**
GASTO EN PERSONAL	**56.544.885**
PERSONAL CON CARGO POLITICO	27.270.853
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	29.274.032
BIENES DE CONSUMO	**3.476.441**
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.180.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	1.106.441
TEXTILES Y VESTUARIO	550.000
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	350.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	290.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**6.047.532**
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	2.824.532
PASAJES Y VIATICOS	1.688.000
OTROS SERVICIOS	745.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	460.000
ALQUILERES Y DERECHOS	330.000
BIENES DE USO	**700.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	700.000

PROGRAMA 73

EQUIDAD DE GÉNERO

SUBPROGRAMA 1

PREVENCIÓN DE LA TRATA Y PROSTITUCIÓN AJENA

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARÍA DE LAS MUJERES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA PROSTITUCIÓN AJENA Y LA TRATA DE PERSONAS SON UNA VIOLACIÓN FLAGRANTE DE LOS DERECHOS HUMANOS Y UN DELITO LUCRATIVO QUE GENERA MILLONES DE DÓLARES AL AÑO EN TODO EL MUNDO. AFECTA DERECHOS DE LAS VÍCTIMAS COMO: LA AUTONOMÍA, LA VIDA, LA INTEGRIDAD PERSONAL, LA SALUD, IDENTIDAD, A NO SUFRIR VIOLENCIA NI ESCLAVITUD, A LA LIBERTAD, A NO SUFRIR DISCRIMINACIÓN POR RAZONES DE GÉNERO, Y LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS, ENTRE OTROS.

BAJO ESTE ESCENARIO, EL PROGRAMA ESTÁ ORIENTADO A LOGRAR LA AUTONOMÍA FÍSICA APUNTANDO A REDUCIR LA BRECHA DE GÉNERO QUE IMPLICA ERRADICAR LA VIOLENCIA DE GENERO ENTENDIENDO A LA TRATA DE PERSONAS COMO UNA VIOLENCIA EXTREMA.

POR OTRO LADO ES IMPORTANTE ACLARAR QUE LA TRATA DE PERSONAS ES UN PROBLEMA SOCIAL, UN FENÓMENO ESTRUCTURAL, MANTENIDO MAYORITARIAMENTE POR LOS VARONES CUYA MERCANCÍA SON LAS NIÑAS, NIÑOS Y MUJERES. EN DEFINITIVA, UN EJEMPLO MÁS DE LA DESIGUALDAD DE GÉNERO.

SE CONSIDERA DE SUMA IMPORTANCIA GENERAR DISTINTAS ACCIONES TENDIENTES A LA VISIBILIZARÍAN, SENSIBILIZACIÓN Y FORMACIÓN EN PREVENCIÓN Y DETECCIÓN DE LA TRATA DE PERSONAS Y LA PROSTITUCIÓN AJENA A TRAVÉS DE LA PARTICIPACIÓN EN DIFERENTES EVENTOS DEPORTIVOS PROVINCIALES, NACIONALES E INTERNACIONALES, FIESTAS POPULARES DE LAS DIFERENTES LOCALIDADES DE LA PROVINCIA, TRABAJAR ARTICULADAMENTE CON DIFERENTES ORGANISMOS DE LOS TRES PODERES, EJECUTIVO, LEGISLATIVO Y JUDICIAL A TRAVÉS DE LA COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL DE INTERVENCIÓN CONTRA LA TRATA DE PERSONAS (LEY 2717) Y A TRAVÉS DEL PROCESO DE REGIONALIZACIÓN DE LA MISMA CON LOS DIFERENTES MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA QUE CONTRIBUYAN A ERRADICAR ESTA PROBLEMÁTICA SOCIAL. REALIZAR CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN DE LA PROBLEMÁTICA A TRAVÉS DE MATERIAL GRÁFICO Y AUDIOVISUAL QUE TENGA ALCANCE COMUNITARIO COMO ASÍ TAMBIÉN EN TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS.

OBJETIVOS

OBJETIVO PRINCIPAL:

BRINDAR HERRAMIENTAS DE SENSIBILIZACIÓN, PREVENCIÓN Y DETECCIÓN DE SITUACIONES DE PROSTITUCIÓN AJENA Y TRATA DE PERSONAS, A JÓVENES, A REFERENTES DE INSTITUCIONES PÚBLICAS, PRIVADAS Y DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN, GARANTIZANDO UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1.IMPLEMENTAR UN PLAN DE CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN SOBRE LA PROSTITUCIÓN AJENA Y LA TRATA DE PERSONAS.

2.PROMOVER/ PROPICIAR LA AMPLICACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA LEY N° 2717 Y DE CUALQUIER OTRA VINCULADA CON LA PROBLEMÁTICA Y EJERCER LA REPRESENTACIÓN DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN ANTE ORGANISMOS NACIONALES CON COMPETENCIA EN TRATA DE PERSONAS Y PROSTITUCIÓN.

3.MONITOREAR Y/O REALIZAR EL SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL PROGRAMA Y OBJETIVOS DE LAS INTERVENCIONES IMPLEMENTADAS DESDE EL PLAN EJECUTADO Y DE LA APLICACIÓN DE LA LEY N° 2717.

4.DESARROLLAR ESTRATEGIAS DE DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN DEL PLAN Y DE LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS EN EL MARCO DE LA LEY N° 2717"

MINISTERIO DE LAS MUJERES Y DE LA DIVERSIDAD
PRG 73 - SUB 1 - PREVENCIÓN DE LA TRATA Y PROSTITUCIÓN AJENA

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN EN TEMÁTICAS ESPECÍFICAS	GRUPO REFERENTE FORMADO	2.000
CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN EN TEMÁTICAS ESPECÍFICAS	PERSONA FORMADA	2.000
CONFORMACIÓN DE REDES TERRITORIALES, BARRIALES Y/O JUVENILES	REDES CONFORMADAS	5
FORMULACION, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO FORMULADO	5
MEDIR EL GRADO DE SATISFACCION	PORCENTAJE DE BENEFICIARIO SATISFECHO	100
REALIZACION DE INFORMES	INFORME REALIZADO	2
REALIZACION DE SEMINARIOS/ACTIVIDADES DE CAPACITACION	LOCALIDAD ALCANZADA	5
REALIZACION DE SEMINARIOS/ACTIVIDADES DE CAPACITACION	LOCALIDAD FORMADA	10
REALIZACIÓN DEL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN	PIEZA COMUNICACIONAL IMPLEMENTADA	10
REALIZACIÓN DEL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN	CAMPAÑA REALIZADA	10
RELIZAR CAPACITACIONES POR MICRORREGIÓN	CAPACITACION REALIZADA	10
REUNION CON INSTITUCIONES CON COMPETENCIA EN LA MATERIA	REUNION REALIZADA	10

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**30.148.491**
GASTO EN PERSONAL	**25.878.050**
PERSONAL CON CARGO POLITICO	9.716.220
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	16.161.830
BIENES DE CONSUMO	**1.156.441**
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	510.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	256.441
TEXTILES Y VESTUARIO	250.000
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	90.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	50.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**2.964.000**
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1.210.000
PASAJES Y VIATICOS	1.029.000
OTROS SERVICIOS	495.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	230.000
BIENES DE USO	**150.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	150.000

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

EL PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE LA TRATA DE PERSONAS Y PROSTITUCIÓN AJENA SE FOCALIZA A ALCANZAR LA AUTONOMÍA DE LAS MUJERES Y AL MISMO TIEMPO ACORTAR LAS BRECHAS DE GÉNERO EN RELACIÓN A LAS VIOLENCIAS QUE SUFREN LAS MUJERES Y NIÑAS POR PARTE DE LOS VARONES QUIENES GENERAN LA DEMANDA Y LAS COLOCAN EN ESTE SISTEMA DE EXPLOTACIÓN, SOSTENIDO POR UN SISTEMA PATRIARCAL Y CAPITALISTA.
POR LAS CARACTERÍSTICAS DEL DELITO DE EXPLOTACIÓN, EN SUS DISTINTAS FINALIDADES, QUE INCLUYE VEJACIONES, SOMETIMIENTOS, VIOLACIONES REITERADAS, HUMILLACIONES, ABUSOS, LESIONES, PÉRDIDA DE IDENTIDAD, COACCIONES, ENTRE OTRAS, SE PIERDEN TODOS LOS DERECHOS Y EN CONSECUENCIA NO SE PUEDE HABLAR DE NINGÚN TIPO DE AUTONOMÍA.
LA AUTONOMÍA DE LAS PERSONAS, EN PARTICULAR DE LAS MUJERES, POSIBILITA HERRAMIENTAS Y ESTRATEGIAS PARA ARMAR UN PLAN DE VIDA QUE INCLUYA UN TRABAJO FORMAL, ESTUDIOS, FAMILIA, O LO QUE LA MUJER DESEÉ O CONSIDERE NECESARIO PARA SU BIENESTAR, SIEMPRE CON AUTONOMÍA EN SU LIBRE ELECCIÓN, SIN VULNERABILIDADES. UNA MUJER QUE ES VÍCTIMA DE EXPLOTACIÓN NO TIENE NINGÚN TIPO DE AUTONOMÍA YA QUE TODOS SUS DERECHOS SON VULNERADOS. Y MENOS AÚN LA AUTONOMÍA FÍSICA PORQUE UNA DE LAS CONSECUENCIAS DEL DELITO ES LA ESCLAVITUD.
LA PROSTITUCIÓN AJENA PROMUEVE Y FOMENTA LA TRATA DE PERSONAS, Y ES UNA DE LAS VIOLENCIAS MÁS EXTREMAS QUE PADECEN LAS MUJERES Y NIÑAS.
POR LO TANTO, LA DETECCIÓN TEMPRANA PERMITE EL INICIO DE UN PROCESO - PARA QUE LA PERSONA EN SITUACIÓN DE EXPLOTACIÓN- RECUPERE SUS DERECHOS Y LA AUTONOMÍA FÍSICA; EN TANTO LA PREVENCIÓN DEL DELITO DE TRATA Y DE LA PROSTITUCIÓN AJENA TIENE COMO OBJETIVO BRINDAR HERRAMIENTAS Y SEÑALES DE ALERTA PARA EVITAR POSIBLES VÍCTIMAS DE EXPLOTACIÓN Y/O ESCLAVITUD. DE ESTA MANERA, SE TIENDE A ACORTAR LAS BRECHAS EN RELACIÓN A LAS VIOLENCIAS POR MOTIVOS DE GÉNERO.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Específico

BRECHAS	AUTONOMIAS
Erradicación de la violencia de género	Física

PROGRAMA 73

EQUIDAD DE GÉNERO

SUBPROGRAMA 2

PREVENCIÓN DE VIOLENCIA EN EL NOVIAZGO

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARÍA DE LAS MUJERES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL ENFOQUE DE ESTE PROGRAMA ADHIERE A LA CONCEPTUALIZACIÓN DE VIOLENCIA EN LOS NOVIAZGOS ELABORADA POR CASTRO, R. (2012), QUIEN LA DEFINE COMO “LA VIOLENCIA QUE OCURRE EN AQUELLAS PAREJAS QUE MANTIENEN UN VÍNCULO EMOCIONAL SIN CONVIVIR BAJO UN MISMO TECHO DE FORMA REGULAR, DE ESTA MANERA NO EXISTE DEPENDENCIA NI ASOCIACIÓN ECONÓMICA PERMANENTE”. LA VIOLENCIA EN LOS NOVIAZGOS NO ES UNA PROBLEMÁTICA EXCLUSIVA EN LA ADOLESCENCIA, POR EL CONTRARIO, ES PADECIDA POR PERSONAS DE DISTINTAS EDADES Y QUE SE ENCUENTRAN EN DIFERENTES MOMENTOS DEL CICLO DE VIDA. EL PERÍODO DE PERMANENCIA DE LOS HIJOS EN LA CASA DE SUS PADRES SE HA EXTENDIDO Y ESTE TIPO DE VIOLENCIA ESPECÍFICA TAMBIÉN SE PRESENTA CON FRECUENCIA EN LOS VÍNCULOS ESTABLECIDOS POR ADULTOS JÓVENES.

LA IMPORTANCIA DE ABORDAR LA VIOLENCIA EN EL NOVIAZGO, DEVIENE DE LA CONCEPCIÓN DE QUE EL MISMO COMO PRIMERA FORMA DE VINCULACIÓN DEMUESTRA QUE, SI SE EXPERIMENTA EL EJERCICIO DE LA VIOLENCIA Y EL MAL TRATO, AFECTARA DIRECTAMENTE A FUTURO EN LAS FORMAS DE ESTABLECERSE LAS RELACIONES DE PAREJA EN LA VIDA ADULTA, DERIVANDO EN VIOLENCIA CONYUGAL (CASQUE, 2010: 505) Y EN LA FORMAS DE RELACIONARSE PARA CON OTROS VÍNCULOS: CON LAS HIJAS E HIJOS, FAMILIARES, AMIGAS Y AMIGOS, PERSONAS COLABORADORAS EN EL TRABAJO, ENTRE OTROS.

BAJO ESTAS CONCEPTUALIZACIONES, EL PROGRAMA ESTÁ PENSADO PARA LLEVAR A CABO UN TRABAJO INTEGRAL Y ACCIONES CON LA POBLACIÓN DE 15 A 25 AÑOS, A TRAVÉS DE TALLERES DE FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN DE PERSONAS DELEGADAS DE CENTROS DE ESTUDIANTES QUE PUEDAN SER REFERENTES PARA SUS PARES. TALLERES DESTINADOS A GRUPOS DE ADOLESCENTES EN ESPACIOS EDUCATIVOS, DEPORTIVOS Y/O COMUNITARIOS; CAPACITACIONES ANUALES EN EL TERRITORIO PROVINCIAL, EN LAS QUE SE ABORDAN EJES TEMÁTICOS Y FUNDAMENTALES COMO: DIVERSIDAD, MASCULINIDADES, SOCIALIZACIÓN DE GÉNERO, VIOLENCIA, AMOR ROMÁNTICO, RECURSOS INSTITUCIONALES, MARCOS LEGALES, ENTRE OTROS; DECLARADOS DE INTERÉS EDUCATIVO POR EL CPE; A PERSONAS ADULTAS QUE TRABAJAN O INTERVIENEN CON LAS ADOLESCENCIAS.

SE TIENE LA CERTEZA DE QUE ES SUMAMENTE IMPORTANTE ACERCAR EL ABORDAJE DE DICHA PROBLEMÁTICA SOCIAL A LA COMUNIDAD EN SU CONJUNTO, EN ARTICULACIÓN CON DISTINTOS ACTORES SOCIALES Y ORGANISMOS ESTATALES, ASOCIACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL, ENTRE OTROS; PERO REFORZANDO Y PONIENDO EL ÉNFASIS EN LA POBLACIÓN JOVEN PARA LA PREVENCIÓN Y SENSIBILIZACIÓN DE LA VIOLENCIA EN EL NOVIAZGO. EN ESTE CONTEXTO, SE DESARROLLAN CAMPAÑAS AUDIO-VISUALES Y ACTIVIDADES MASIVAS TALES COMO: MARCHAS AERÓBICAS, FESTIVALES, E INTERVENCIONES EN STANDS INFORMATIVOS. SE REFUERZAN LAS FECHAS ESPECIALES Y SIGNIFICATIVAS COMO EL “14 DE FEBRERO”, “6 Y 21 DE SEPTIEMBRE” Y “25 DE NOVIEMBRE”.

OBJETIVOS

OBJETIVO PRINCIPAL:

BRINDAR HERRAMIENTAS DE DETENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA EN LOS VÍNCULOS SEXO-AFECTIVOS A 25.000 PERSONAS JÓVENES Y/O ADOLESCENTES DE ENTRE 15 Y 25 AÑOS DE EDAD DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. SENSIBILIZAR Y CAPACITAR A PERSONAS JÓVENES Y ADULTAS ADOLESCENTES EN LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA EN LOS VÍNCULOS SEXO-AFECTIVOS DE LAS ADOLESCENCIAS Y JUVENTUDES
2. FORTALECER PROYECTOS TERRITORIALES

OBJETIVOS

3. REALIZAR CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN, SENSIBILIZACION, PREVENCION Y VISIBILIZACIÓN DE LA VIOLENCIA EN LOS VÍNCULOS SEXO-AFECTIVOS DE LAS ADOLESCENCIAS Y JUVENTUDES
4. CREAR ESCUELA DE MASCULINIDADES PARA LA DESNATURALIZACIÓN Y PUESTA EN TENSIÓN DE LOS MANDATOS DE LA MASCULINIDAD HEGEMÓNICA

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIA A MUNICIPIOS Y COMISIONES DE FOMENTO	GOBIERNO LOCAL ASISTIDO	20
ASISTENCIAS TECNICAS	ASISTENCIA BRINDADA	10
CONFECCIÓN DE MURALES	MURAL REALIZADO	10
DISTRIBUCIÓN GRÁFICA PROVINCIAL	MATERIAL GRÁFICO DISTRUBUÍDO	10.000
EJECUCION DE PROYECTO	PROYECTO FORMULADO	15
FORMULACION, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO CONTROLADO	15
REALIZACIÓN DE CURSO DE FORMACIÓN	PERSONA FORMADA	120
REALIZACION DE CURSOS DE CAPACITACION	CURSO REALIZADO	2
REALIZACIÓN DE ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN A LOS/AS BENEFICIARIOS/AS	BENEFICIARIO SATISFECHO	2.000
REALIZACIÓN DE ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN A LOS/AS BENEFICIARIOS/AS	BENEFICIARIA SATISFECHA	3.000
REALIZACION DE SEMINARIOS/ACTIVIDADES DE CAPACITACION	JOVEN FORMADO	100
REALIZACION DE SEMINARIOS/ACTIVIDADES DE CAPACITACION	JOVEN FORMADA	100
REALIZACIÓN DE TALLER SOBRE VIOLENCIA DE GÉNERO Y EJERCICIO DE MASCULINIDADES	TALLER DE CAPACITACION REALIZADO	25
SISTEMATIZACION DE ACCIONES DE COORDINACION INTERSECTORIAL	ACCION INTERSECTORIAL DESARROLLADA	10

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**36.620.367**
GASTO EN PERSONAL	**30.666.835**
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	13.112.202
PERSONAL CON CARGO POLITICO	17.554.633
BIENES DE CONSUMO	**2.320.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	850.000
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	260.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	240.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	670.000
TEXTILES Y VESTUARIO	300.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**3.083.532**
ALQUILERES Y DERECHOS	330.000
PASAJES Y VIATICOS	659.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	230.000
OTROS SERVICIOS	250.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1.614.532
BIENES DE USO	**550.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	550.000

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

SI BIEN EL PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA EN EL NOVIAZGO APUNTA DIRECTAMENTE A LOGRAR LA AUTONOMÍA DE LA POBLACIÓN ALCANZADA, EL MISMO TAMBIÉN TIENE INJERENCIA EN APORTAR A LA CAPACIDAD QUE TIENEN LAS PERSONAS DE TOMAR DECISIONES LIBRES E INFORMADAS SOBRE SU VIDA EN TODOS LOS PLANOS DE SU EXISTENCIA.
SABEMOS QUE EL NOVIAZGO PUEDE DARSE EN CUALQUIER CICLO DE LA VIDA, PERO A MODO DE PREVENCIÓN, PARTIMOS DE LA NECESIDAD DE CONCIENTIZAR A LOS GRUPOS DE JÓVENES, PARA PREVENIR FUTURAS RELACIONES SEXO-AFECTIVAS VIOLENTAS. EN LO QUE REFIERE AL AMOR, LOS PROCESOS DE SOCIALIZACIÓN PARA HOMBRES Y MUJERES SE DAN DE FORMA DISTINTA; PARA LAS MUJERES “EL AMOR” ES UNA PARTE IMPORTANTE DE SUS PROYECTOS DE VIDA, MIENTRAS QUE PARA LOS VARONES LO PRIORITARIO SIGUE SIENDO EL RECONOCIMIENTO SOCIAL, INDISTINTAMENTE DE LA EDAD EN LA QUE SE ENCUENTRE. DE ESTA MANERA, HOMBRES Y MUJERES SON SOCIALIZADOS DE FORMA DIFERENTE EN LO REFERIDO A LA EXPRESIÓN DE SENTIMIENTOS, CONTRIBUYENDO A QUE SE PRODUZCAN RELACIONES DE DEPENDENCIA Y DESIGUALDAD QUE PUEDEN ACABAR EN EL EJERCICIO DE VIOLENCIAS (RIVIERE, E. 2009); REFORZANDO Y POTENCIANDO LA DOMINACIÓN Y CONTROL MASCULINA EN LA VIVENCIA DE LAS RELACIONES SEXO-AFECTIVAS.
LA VIOLENCIA NO DEBE SER ENTENDIDA COMO UNA SOLA, SINO QUE EXISTEN DIVERSAS VIOLENCIAS EJERCIDAS, A SABER: FÍSICA, VERBAL, PATRIMONIAL, ECONÓMICA, PSICOLÓGICA Y/O SEXUAL. LAS MISMAS NO SE DAN DE FORMA SEPARADA, SINO MÁS BIEN, DIALOGAN Y SE RETROALIMENTAN ENTRE SÍ; SIN EMBARGO, LA PSICOLÓGICA SIEMPRE ESTÁ PRESENTE EN TODOS LOS OTROS TIPOS DE VIOLENCIAS.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Específico

BRECHAS	AUTONOMIAS
Erradicación de la violencia de género	Física

PROGRAMA 75

ATENCIÓN TELEFÓNICA CONTRA LAS VIOLENCIAS

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

MINISTERIO DE LAS MUJERES Y DE LA DIVERSIDAD

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LAS VIOLENCIAS SON UNA PROBLEMÁTICA SOCIAL QUE DEMANDA PARA SU ABORDAJE LA GENERACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE POLÍTICAS PÚBLICAS CONCRETAS. EN LA ACTUALIDAD, NOS ENCONTRAMOS FRENTE A UNA SOCIEDAD CON UNA CRECIENTE Y CONSTANTE NECESIDAD DE CONTAR CON UN ESTADO ACTIVO EN MATERIA DE VIOLENCIA Y VULNERACIÓN DE DERECHOS, CONSTITUYÉNDOSE COMO UNA POLÍTICA PÚBLICA CON IMPACTO, EL FACILITAR EL ACCESO DE LA CIUDADANÍA A LAS INSTITUCIONES EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL COMO GARANTÍA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS. COMO RESPUESTA A ESTA PROBLEMÁTICA SOCIAL, EN 2016 SE CONFORMÓ EL PROGRAMA PROVINCIAL DE CONTENCIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO EN LAS VIOLENCIAS - LÍNEA 148, COMO UNA PROPUESTA PARA GARANTIZAR EN TODO EL TERRITORIO PROVINCIAL, EL PLENO EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA, EN VIRTUD DE LOS MARCOS LEGALES VIGENTES A NIVEL PROVINCIAL, NACIONAL E INTERNACIONAL, DESDE UNA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS.

EL OBJETIVO PRINCIPAL DE LA LÍNEA ES LA ATENCIÓN INTEGRAL DE SITUACIONES DE VIOLENCIAS Y VULNERACIÓN DE DERECHOS DE LAS POBLACIONES VULNERABLES ALCANZADAS. FUNCIONA LAS 24 HORAS, LOS 365 DÍAS DEL AÑO, A TRAVÉS DE UNA LÍNEA TELEFÓNICA ACCESIBLE, GRATUITA Y CONFIDENCIAL. ASÍ, EL DISPOSITIVO SE CONSTITUYE COMO CANAL DE ESCUCHA ACTIVA DONDE LA CIUDADANÍA PUEDE CONTACTARSE PARA SOLICITAR INFORMACIÓN, ASESORAMIENTO, ORIENTACIÓN JURÍDICA Y/O PSICOSOCIAL, CONTRIBUYENDO AL EMPODERAMIENTO DE ESTAS POBLACIONES A PARTIR DE LA ATENCIÓN, ASESORAMIENTO Y ASISTENCIA ADECUADA EN SITUACIONES DE VULNERACIÓN DE DERECHOS.

EN POS DE AVANZAR CON LOS OBJETIVOS PLANTEADOS, LOS EQUIPOS DE PROFESIONALES QUE COMPONEN LA LÍNEA 148 LLEVAN ADELANTE ACCIONES CONCRETAS EN EL TERRITORIO PROVINCIAL A LOS FINES DE DIFUNDIR EL ACCESO AL DISPOSITIVO, GARANTIZAR EL ACCESO AL PLENO EJERCICIO DE LOS DERECHOS Y PROMOVER ACCIONES PARA LA SUPERACIÓN DE OBSTÁCULOS QUE LIMITEN EL ACCESO Y LA ADECUADA INTERVENCIÓN POR PARTE DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS PARA LAS POBLACIONES ALCANZADAS EN TODO EL TERRITORIO PROVINCIAL.

OBJETIVOS

BRINDAR A LA CIUDADANÍA CONTENCIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO EN SITUACIONES DE VIOLENCIA Y VULNERACIÓN DE DERECHOS DESTINADO A MUJERES, NIÑECES Y ADOLESCENCIAS, PERSONAS ADULTAS MAYORES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y PERSONAS DEL COLECTIVO LGBTIQ+ EN TODO EL TERRITORIO PROVINCIAL MEDIANTE LA LÍNEA DE ATENCIÓN TELEFÓNICA 148 LAS 24 HS., LOS 365 DÍAS DEL AÑO.

GARANTIZAR EL ACCESO DE LA CIUDADANÍA AL SISTEMA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS A TRAVÉS DE LA COORDINACIÓN CON ORGANISMOS DEL PODER EJECUTIVO Y JUDICIAL CON INTERVENCIÓN EN MATERIA DE VIOLENCIA Y VULNERACIÓN DE DERECHOS EN TODO EL TERRITORIO PROVINCIAL.

FAVORECER LA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL CON COMPETENCIA EN SITUACIONES DE VIOLENCIA Y VULNERACIÓN DE DERECHOS CON UNA MIRADA LOCAL Y SITUADA.

PROMOVER ESPACIOS DE DIFUSIÓN, FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN EN MATERIA DE VIOLENCIA Y VULNERACIÓN DE DERECHOS DIRIGIDOS A REFERENTES INSTITUCIONALES, DE LA SOCIEDAD CIVIL Y A TODA LA COMUNIDAD.

PARTICIPACIÓN EN MESAS INTERDISCIPLINARIAS DE TEMÁTICAS ESPECÍFICAS VINCULADAS CON VIOLENCIAS Y VULNERACIÓN DE DERECHOS.

CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN DEL DISPOSITIVO LÍNEA 148 EN TODO EL TERRITORIO PROVINCIAL.

MINISTERIO DE LAS MUJERES Y DE LA DIVERSIDAD
PRG 75 - ATENCIÓN TELEFÓNICA CONTRA LAS VIOLENCIAS

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
APOYO Y CONTENCION PSICO-SOCIAL A PERSONAS VICTIMAS DE VIOLENCIA FAMILIAR	PERSONA ASISTIDA	3.000
REALIZACIÓN DE CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN	CAMPAÑA REALIZADA	50
REALIZACIÓN DE TALLER SOBRE VIOLENCIA DE GÉNERO Y EJERCICIO DE MASCULINIDADES	TALLER DE CAPACITACION REALIZADO	40

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**59.086.143**
GASTO EN PERSONAL	**39.829.936**
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	1.972.538
PERSONAL CON CARGO POLITICO	37.857.398
BIENES DE CONSUMO	**2.412.432**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	584.071
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	615.363
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	601.510
OTROS BIENES DE CONSUMO	611.488
SERVICIOS NO PERSONALES	**14.085.100**
SERVICIOS BASICOS	1.045.717
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	2.292.000
ALQUILERES Y DERECHOS	6.017.267
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1.129.520
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	2.254.408
OTROS SERVICIOS	546.000
PASAJES Y VIATICOS	800.188
BIENES DE USO	**2.758.675**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	2.758.675

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

EL DISPOSITIVO “LÍNEA 148” SE CONSTITUYE EN UNA HERRAMIENTA DE ACCESO DIRECTO PARA LA ATENCIÓN EN VIOLENCIAS Y VULNERACIÓN DE DERECHOS A TODA LA POBLACIÓN DE LA PROVINCIA. PARTIENDO DE LA BASE DE RECONOCER LOS OBSTÁCULOS HISTÓRICO-SOCIALES Y CULTURALES QUE LIMITAN Y OBSTRUYEN EL ACCESO AL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL, ESTE DISPOSITIVO A TRAVÉS DE SUS PROFESIONALES, TIENE COMO EJE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y DE DERECHOS EN CADA UNA DE LAS ACCIONES QUE REALIZA. SE TRATA DE HERRAMIENTAS FUNDAMENTALES PARA LLEVAR A CABO ACCIONES EN ARTICULACIÓN CON LAS INSTITUCIONES CON LAS QUE TRABAJA, ESTABLECIENDO OBJETIVOS CUYOS FINES APUNTAN A DISMINUIR LAS BRECHAS Y FAVORECER PROCESOS DE AUTONOMÍA EN EL EJERCICIO DE SUS DERECHOS, POR MEDIO DE UN ESTADO QUE DA RESPUESTA A LAS DEMANDAS EN SU REAL DIMENSIÓN.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Específico

BRECHAS	AUTONOMIAS
Erradicación de la violencia de género	Transversal

PROGRAMA 76

DISPOSITIVO DE ATENCIÓN A VARONES

UNIDAD RESPONSABLE

MINISTERIO DE LAS MUJERES Y DE LA DIVERSIDAD

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL DISPOSITIVO DE ATENCIÓN A VARONES SE ENCUADRA EN EL MARCO DE LA LEY PROVINCIAL N°2785, ARTICULO 25, INCISO R: "EL JUEZ O AGENTE FISCAL, AL TOMAR CONOCIMIENTO DE LOS HECHOS MOTIVO DE LA DENUNCIA, PUEDE A PEDIDO DE PARTE O DE OFICIO AUN ANTES DE LA AUDIENCIA PREVISTA EN EL ARTÍCULO 23 DE LA PRESENTE LEY, ADOPTAR LAS SIGUIENTES MEDIDAS CAUTELARES: ORDENAR LA ASISTENCIA OBLIGATORIA DE LA PERSONA DENUNCIADA A PROGRAMAS REFLEXIVOS, EDUCATIVOS O PSICOSOCIALES TENDIENTES A LA MODIFICACIÓN DE CONDUCTAS VIOLENTAS."
LA CREACIÓN DEL DISPOSITIVO DE ATENCIÓN A VARONES TRABAJA EN POS DE DAR CUMPLIMIENTO A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SUSTENTABLE EN 2030, EN PARTICULAR AL 2.5) "ELIMINAR TODAS LAS FORMAS DE VIOLENCIA CONTRA TODAS LAS MUJERES Y LAS NIÑAS EN EL ÁMBITO PÚBLICO Y PRIVADO, INCLUIDAS LA TRATA Y LA EXPLOTACIÓN SEXUAL Y OTROS TIPOS DE EXPLOTACIÓN."

OBJETIVOS

CONTRIBUIR A LA CONSECUCIÓN DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SUSTENTABLE 2030 EN PARTICULAR AL 2.5) "ELIMINAR TODAS LAS FORMAS DE VIOLENCIA CONTRA TODAS LAS MUJERES Y LAS NIÑAS EN EL ÁMBITO PÚBLICO Y PRIVADO, INCLUIDAS LA TRATA Y LA EXPLOTACIÓN SEXUAL Y OTROS TIPOS DE EXPLOTACIÓN."
PROMOVER VÍNCULOS SEXO-AFECTIVOS BASADOS EN EL BUEN TRATO.
PROMOVER EL DESAPRENDIZAJE DE CONDUCTAS VIOLENTAS.
DISMINUIR LA ESCALA Y ELEVACIÓN DE TENSIÓN EN SITUACIONES DE VIOLENCIAS.
PROMOVER ESPACIOS DE REFLEXIÓN CON VARONES EN LA PROVINCIA DE NEUQUÉN Y PREVENIR LA VIOLENCIA POR RAZONES DE GÉNERO.
MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN AFECTADA POR LA PROBLEMÁTICA.
GENERAR INSTANCIAS DE CAPACITACIÓN.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO		DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
SUB	1	DECONSTRUCCIÓN DE MASCULINIDADES HEGEMÓNICAS	MINISTERIO DE LAS MUJERES Y DE LA DIVERSIDAD	53.637.774
SUB	2	ASISTENCIA A VARONES	MINISTERIO DE LAS MUJERES Y DE LA DIVERSIDAD	11.820.068
TOTAL				**65.457.842**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 76 - SUB 1 - DECONSTRUCCIÓN DE MASCULINIDADES HEGEMÓNICAS		
ATENCIÓN A USUARIOS	USUARIO ATENDIDO	200
CAMPAÑAS DE DIFUSION	CAMPAÑA REALIZADA	10
CONFORMACIÓN DE DISPOSITIVOS A VARONES (DAV) CON ANCLAJE TERRITORIAL	DISPOSITIVOS INSTALADOS	3
ELABORACION DE INFORMES	INFORME ELABORADO	200
ELABORACION DE INFORMES	INFORME PUBLICADO	4
ENTREVISTAS A PERSONAS EN DIVERSAS TEMATICAS	ENTREVISTA REALIZADA	600
FORMULACION, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO FORMULADO	1
REALIZACIÓN DE ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN A VARONES DE LOS DISPOSITIVOS DE ATENCIÓN A VARONES (DAV) POR APRENDER A RESOLVER SITUACIONES CONFLICTIVAS SIN VIOLENCIA	BENEFICIARIO SATISFECHO	60
REALIZACIÓN DE MONITOREO DE VARONES ADMITIDOS EN DAV	VARON ADMITIDO EN DISPOSITIVO DE ATENCIÓN A VARONES (DAV)	160
REALIZACION DE SEMINARIOS/ACTIVIDADES DE CAPACITACION	LOCALIDAD ALCANZADA	8
REALIZACION DE TALLERES TEMATICOS, CONGRESOS, JORNADAS, ASESORAMIENTO LEGAL	VARON CON REACCIONES VIOLENTAS DESAPRENDIDAS	80
REALIZACION DE TALLERES TEMATICOS, CONGRESOS, JORNADAS, ASESORAMIENTO LEGAL	TALLER REALIZADO	220

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 76 - SUB 2 - ASISTENCIA A VARONES		
CAMPAÑAS DE DIFUSION	CAMPAÑA REALIZADA	4
REALIZACIÓN DE SEMINARIO /ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN EN ENFOQUE DE GÉNERO Y VIOLENCIA	CAPACITACION REALIZADA	25

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**65.457.842**
GASTO EN PERSONAL	**51.743.574**
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	16.894.051
PERSONAL CON CARGO POLITICO	34.849.523
BIENES DE CONSUMO	**1.518.329**
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	337.351
OTROS BIENES DE CONSUMO	393.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	198.139
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	589.839
SERVICIOS NO PERSONALES	**9.619.197**
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1.199.373
ALQUILERES Y DERECHOS	3.653.886
PASAJES Y VIATICOS	612.131
SERVICIOS BASICOS	878.716
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	1.620.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	941.583
OTROS SERVICIOS	713.508
BIENES DE USO	**2.576.742**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	2.576.742

PROGRAMA 76

DISPOSITIVO DE ATENCIÓN A VARONES

SUBPROGRAMA 1

DECONSTRUCCIÓN DE MASCULINIDADES HEGEMÓNICAS

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

MINISTERIO DE LAS MUJERES Y DE LA DIVERSIDAD

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EN EL CONTEXTO ACTUAL LA VIOLENCIA POR RAZONES DE GÉNERO ES UNA PROBLEMÁTICA ESTRUCTURAL DE ORDEN PSICO-SOCIAL, CULTURAL Y POLÍTICA QUE AFECTA A DIFERENTES POBLACIONES EN CONTEXTOS DE VULNERABILIDAD PSICO-SOCIAL.
LAS ESTADÍSTICAS PROPICIADAS POR EL OBSERVATORIO DE VIOLENCIAS CONTRA LAS MUJERES (OVCM) DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN, MUESTRAN QUE EN MAYOR MEDIDA SON LAS MUJERES, LAS NIÑECES Y LAS ADOLESCENCIAS LAS QUE ESTÁN DENUNCIANDO Y DEMANDANDO PROTECCIÓN DE DERECHOS POR PARTE DEL ESTADO, COMO TAMBIÉN LAS QUE EN MAYOR MEDIDA SUFREN LAS CONSECUENCIAS DE LA ESTRUCTURA HEGEMÓNICA PATRIARCAL. NO OBSTANTE, ES POSIBLE INFERIR QUE EN LA PRESENTACIÓN DE LAS RELACIONES DE PODER QUE DESARROLLAN LAS MASCULINIDADES HEGEMÓNICAS, LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES Y LAS PERSONAS DE IDENTIDAD DISIDENTES, TAMBIÉN SERIAN AFECTADAS POR ESE DESPLIEGUE.
UNA FUNCIÓN PRIMORDIAL DEL ESTADO, PARA EL DESAPRENDIZAJE DE LOS EJERCICIOS DE VIOLENCIAS ES FOMENTAR Y PROPICIAR PROGRAMAS DE INTEGRACIÓN, RESPETO Y BUEN TRATO, PROMOVIENDO LA DIVERSIDAD SOCIAL Y CULTURAL, FOMENTANDO PROGRAMAS DE ACCIÓN Y MONITOREO PARA LA PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LAS VIOLENCIAS POR RAZONES DE GÉNERO.
SEGÚN LOS DATOS APORTADOS POR EL OVCM LA INFORMACIÓN PERTENECIENTE AL ÚLTIMO PERIODO CONSTATA:
EL 71% DE LOS REGISTROS CORRESPONDEN AL VÍNCULO PAREJA-NOVIO Y EXPAREJA.
EL 88.38% DE LAS SITUACIONES DE VIOLENCIA OCURRIERON MÁS DE UNA VEZ.
EL 87.35% DE LOS CASOS EL TIEMPO DE MALTRATO SE EXTIENDE HASTA 5 AÑOS.

OBJETIVOS

OBJETIVO PRINCIPAL:
DISMINUIR EL 25% DE LOS EJERCICIOS DE VIOLENCIAS FÍSICAS EN LOS VARONES ALCANZADOS POR EL PROGRAMA.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:
1.RECOLECTAR DATOS
2.REALIZAR CAMPAÑAS DE CAPACITACIÓN Y DESAPRENDIZAJES, SENSIBILIZACIÓN Y VISIBILIZACIÓN.
3.DESARROLLAR ESTRATEGIAS DE TERRITORIALIZACIÓN, FORTALECIENDO LOS EQUIPOS CONSTITUIDOS EN NEUQUÉN CAPITAL Y VILLA LA ANGOSTURA.
4.MONITOREAR Y REALIZAR SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES PARA EL DESARROLLO DE LOS ALCANCES DEL PROGRAMA EN POS DE REDIRIGIR LA GESTIÓN PÚBLICA HACIA LOS RESULTADOS ESPERADOS.
5.DISEÑAR ESTRATEGIAS DE DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN DE LOS EQUIPOS.

MINISTERIO DE LAS MUJERES Y DE LA DIVERSIDAD
PRG 76 - SUB 1 - DECONSTRUCCIÓN DE MASCULINIDADES HEGEMÓNICAS

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ATENCIÓN A USUARIOS	USUARIO ATENDIDO	200
CAMPAÑAS DE DIFUSION	CAMPAÑA REALIZADA	10
CONFORMACIÓN DE DISPOSITIVOS A VARONES (DAV) CON ANCLAJE TERRITORIAL	DISPOSITIVOS INSTALADOS	3
ELABORACION DE INFORMES	INFORME ELABORADO	200
ELABORACION DE INFORMES	INFORME PUBLICADO	4
ENTREVISTAS A PERSONAS EN DIVERSAS TEMATICAS	ENTREVISTA REALIZADA	600
FORMULACION, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO FORMULADO	1
REALIZACIÓN DE ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN A VARONES DE LOS DISPOSITIVOS DE ATENCIÓN A VARONES (DAV) POR APRENDER A RESOLVER SITUACIONES CONFLICTIVAS SIN VIOLENCIA	BENEFICIARIO SATISFECHO	60
REALIZACIÓN DE MONITOREO DE VARONES ADMITIDOS EN DAV	VARON ADMITIDO EN DISPOSITIVO DE ATENCIÓN A VARONES (DAV)	160
REALIZACION DE SEMINARIOS/ACTIVIDADES DE CAPACITACION	LOCALIDAD ALCANZADA	8
REALIZACION DE TALLERES TEMATICOS, CONGRESOS, JORNADAS, ASESORAMIENTO LEGAL	VARON CON REACCIONES VIOLENTAS DESAPRENDIDAS	80
REALIZACION DE TALLERES TEMATICOS, CONGRESOS, JORNADAS, ASESORAMIENTO LEGAL	TALLER REALIZADO	220

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**53.637.774**
GASTO EN PERSONAL	**51.743.574**
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	16.894.051
PERSONAL CON CARGO POLITICO	34.849.523
BIENES DE CONSUMO	**400.000**
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	180.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	120.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	100.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**1.164.200**
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	740.000
ALQUILERES Y DERECHOS	284.200
PASAJES Y VIATICOS	140.000
BIENES DE USO	**330.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	330.000

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

EL DISPOSITIVO DE ATENCIÓN A VARONES CONSTITUYE UNA ESTRATEGIA GUBERNAMENTAL PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LAS LEYES PROVINCIALES TENDIENTES A LA ERRADICACIÓN, SANCIÓN Y PREVENCION DE LA VIOLENCIA POR RAZONES DE GÉNERO (2785/2786), INVOLUCRANDO A LOS VARONES EN PROCESOS DE DESAPRENDIZAJES DE LAS CONDUCTAS VIOLENTAS. CON EL PROPÓSITO DE INCIDIR POSITIVAMENTE EN EL DESARROLLO DE VÍNCULOS SEXO-AFECTIVOS FUNDADOS EN EL RESPETO, BUEN TRATO Y LIBRE DE VIOLENCIAS.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Específico

BRECHAS	AUTONOMIAS
Erradicación de la violencia de género	Física

PROGRAMA 76

DISPOSITIVO DE ATENCIÓN A VARONES

SUBPROGRAMA 2

ASISTENCIA A VARONES

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

MINISTERIO DE LAS MUJERES Y DE LA DIVERSIDAD

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL DISPOSITIVO DE ATENCIÓN A VARONES CONSTITUYE UNA ESTRATEGIA GUBERNAMENTAL PARA DAR RESPUESTA A LA PROBLEMÁTICA DE LA VIOLENCIA POR RAZONES DE GÉNERO, TENDIENTE AL CUMPLIMIENTO EFECTIVO DE LAS LEYES PROVINCIALES N°2785/2786.
SEGÚN LOS MARCOS NORMATIVOS VIGENTES SE ENTIENDE POR VIOLENCIA "TODA CONDUCTA, ACCIÓN U OMISIÓN, QUE DE MANERA DIRECTA O INDIRECTA, TANTO EN EL ÁMBITO PÚBLICO COMO EN EL PRIVADO, BASADA EN UNA RELACIÓN DESIGUAL DE PODER, AFECTE SU VIDA, LIBERTAD, DIGNIDAD, INTEGRIDAD FÍSICA, PSICOLÓGICA, SEXUAL, ECONÓMICA O PATRIMONIAL, COMO ASÍ TAMBIÉN SU SEGURIDAD PERSONAL." QUEDAN COMPRENDIDAS LAS PERPETRADAS DESDE EL ESTADO O POR SUS AGENTES (LEY PROVINCIAL 2786, ARTICULO 2).

OBJETIVOS

RECIBIR LAS DEMANDAS Y LAS CO-INTERVENCIONES, DE LOS USUARIOS Y DE LAS DIVERSAS ORGANIZACIONES DEMANDANTES, GENERANDO CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD DE LAS PERSONAS A LAS INSTANCIAS PROPUESTAS POR EL DISPOSITIVO DE ATENCIÓN A VARONES.
REALIZAR PROCESO DE ADMISIÓN A TRAVÉS DE ENTREVISTAS PSICO-SOCIALES TENDIENTES A EVALUAR LA INCLUSIÓN DE LOS USUARIOS EN EL DISPOSITIVO GRUPAL PARA EL DESAPRENDIZAJE DE CONDUCTAS VIOLENTAS.
ESTABLECIMIENTO DE ENCUADRE DE TRABAJO PROPUESTO POR LOS EQUIPOS TÉCNICOS.
VALORACIÓN DE RIESGO, CONSIDERANDO PARA ELLO EL PROTOCOLO ÚNICO DE INTERVENCIÓN DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN.
ESTABLECIMIENTO DE VÍNCULO Y CONTRATO DE INTERVENCIÓN PROCESAL, CON ASUNCIÓN DE COMPROMISO PARA LA CONSECUCIÓN DE LOS OBJETIVOS DEL DISPOSITIVO DE ATENCIÓN A VARONES.
RE CAPTACIÓN DEL USUARIO, CUANDO ESTE SE HAYA AUSENTADO POR MÁS 2 ESPACIOS, SEAN ESTOS EN INSTANCIA DE ADMISIÓN, GRUPO O SEGUIMIENTO Y MONITOREO.
ESTABLECIMIENTO DE RE-ENCUADRE CUANDO SE PRESENTEN RESISTENCIAS, CONDUCTAS INAPROPIADAS U HOSTILES HACIA EL EQUIPO TÉCNICO U OTRO MIEMBRO DEL ESPACIO DE ATENCIÓN.
DERIVACIÓN DEL USUARIO CUANDO, SE REQUIERA DE UNA ATENCIÓN DIFERENCIAL, POR LA COMPLEJIDAD O ESPECIFICIDAD DE LA SOLICITUD.
COORDINACIÓN DE GRUPOS CON UNA DURACIÓN MÍNIMA DE 35 ENCUENTROS SEMANALES
PLANIFICACIÓN, SISTEMATIZACIÓN E IMPRESIÓN DE INFORMES PSICO-SOCIALES, EVALUACIONES, CIERRES DE ESPACIOS DE ADMISIÓN, GRUPO Y MONITOREO.
INFORME PSICO-SOCIAL DE ESTADO DE SITUACIÓN.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CAMPAÑAS DE DIFUSION	CAMPAÑA REALIZADA	4
REALIZACIÓN DE SEMINARIO /ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN EN ENFOQUE DE GÉNERO Y VIOLENCIA	CAPACITACION REALIZADA	25

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**11.820.068**
BIENES DE CONSUMO	**1.118.329**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	589.839
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	157.351
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	98.139
OTROS BIENES DE CONSUMO	273.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**8.454.997**
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	459.373
SERVICIOS BASICOS	878.716
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	1.620.000
ALQUILERES Y DERECHOS	3.369.686
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	941.583
PASAJES Y VIATICOS	472.131
OTROS SERVICIOS	713.508
BIENES DE USO	**2.246.742**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	2.246.742

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

EL DISPOSITIVO LLEVA ACABO UN ABORDAJE PSICO-SOCIO-EDUCATIVO, INTERDISCIPLINARIO E INTEGRAL DESTINADO A VARONES DE 16 AÑOS EN DELANTE, DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN PARA EL DESAPRENDIZAJE DE LAS CONDUCTAS VIOLENTAS, CONTRIBUYENDO A LA ERRADICACIÓN, SANCIÓN Y PREVENCIÓN DE LAS VIOLENCIAS POR RAZONES DE GÉNERO.
LA INCLUSIÓN DE LOS VARONES COMO SUJETOS DE DERECHOS, EN EL MARCO DEL ACCESO A LA POLÍTICA PÚBLICA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO, PARA FAVORECER EL DESARROLLO DE RESOLUCIONES COTIDIANAS MEDIADAS POR EL BUEN TRATO Y UNA EDUCACIÓN PARA LA PAZ.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Específico

BRECHAS	AUTONOMIAS
Erradicación de la violencia de género	Transversal

PROGRAMA 77

OBSERVATORIO DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE
SUBSECRETARIA DE LAS MUJERES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL OVCM FUE CREADO POR LA LEY PROVINCIAL 2.887/13 TIENE COMO PROPÓSITO “DESARROLLAR UN SISTEMA DE INFORMACIÓN PERMANENTE QUE BRINDE INSUMOS PARA EL DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN Y MONITOREO DE POLÍTICAS PÚBLICAS TENDIENTES A LA PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER” (ART. 2º).
LA LEY ESTABLECE EN SU ART. 6° CUALES SON LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN QUE DEBEN APORTAR DATOS COMO FUENTES PRIMARIAS DE INFORMACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA BASE DE DATOS DEL OBSERVATORIO. ACTUALMENTE, LAS INSTITUCIONES QUE DESEMPEÑAN ESTA FUNCIÓN SON LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD (POLICÍA), EL MINISTERIO DE GOBIERNO Y EDUCACIÓN (CENTRO DE ATENCIÓN A LA VÍCTIMA), EL MINISTERIO DE SALUD (SUBSECRETARÍA DE SALUD) Y EL MINISTERIO DESARROLLO SOCIAL Y TRABAJO (SUBSECRETARÍA DE TRABAJO; SUBSECRETARÍA DE FAMILIA).
EN EL PRESENTE, EL PODER JUDICIAL (A TRAVÉS DE LA OFICINA DE VIOLENCIA Y JUZGADOS DE FAMILIA), LA UNIDAD ADMINISTRADORA DE DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS GEORREFERENCIADOS Y ÁREAS MUNICIPALES DE ASISTENCIA A MUJERES EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA COLABORAN CON EL APORTE DE DATOS. A PARTIR DEL TRABAJO DE ARTICULACIÓN DESARROLLADO POR EL OVCM, PAULATINAMENTE SE INCORPORARAN NUEVAS FUENTES DE INFORMACIÓN NO PREVISTAS EN LA LEY PROVINCIAL.
DESDE EL MES DE AGOSTO DE 2016 EL OVCM RECIBE SISTEMÁTICAMENTE REGISTROS ADMINISTRATIVOS DE LAS FUENTES DE INFORMACIÓN MENCIONADAS. ESTOS REGISTROS SE GENERAN ANTE LA DEMANDA O SOLICITUD DE UNA MUJER EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA EN ALGUNO DE ESTOS ORGANISMOS. LOS DATOS RECOLECTADOS, SISTEMATIZADOS E INTEGRADOS A LA BASE DE DATOS DEL OBSERVATORIO SON UTILIZADOS PARA LA ELABORACIÓN DE INFORMES PROVINCIALES DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LA CIUDADANÍA A TRAVÉS DE PORTALES OFICIALES DEL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN. A SU VEZ, EL OBSERVATORIO ELABORA INFORMES ESPECÍFICOS A DEMANDA DE AUTORIDADES, REFERENTES Y DEMAS INTERESADOS EN LA TEMÁTICA.

OBJETIVOS

OBJETIVO PRINCIPAL:
DESARROLLO DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN PERMANENTE QUE BRINDE INSUMOS PARA EL DISEÑO, MONITOREO E IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS QUE TIENDAN A LA PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN (LEY PROVINCIAL N° 2887/13 ART. 2)

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:
1. GENERAR UN SISTEMA DE INFORMACIÓN ROBUSTO
2. CAPACITAR A REFERENTES INSTITUCIONALES
3. REALIZAR INFORMES Y E INVESTIGACIONES SOBRE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES
4. REALIZAR UN SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE LAS SITUACIONES DE VIOLENCIA
5. DIFUNDIR Y COMUNICAR LA INFORMACIÓN OBTENIDA

MINISTERIO DE LAS MUJERES Y DE LA DIVERSIDAD
PRG 77 - OBSERVATORIO DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CAPACITACION A EQUIPO INTERDISCIPLINARIO	CAPACITACION REALIZADA	8
CAPACITACION DE AGENTES	AGENTE CAPACITADO/A	45
DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	SISTEMA DE INFORMACIÓN IMPLEMENTADO	1
ELABORACION DE INFORMES	INFORME EMITIDO	2
ELABORACION DE INFORMES	INFORME EMITIDO	20
ELABORACIÓN DE INFORMES	INFORME ACTUALIZADO	2
REALIZACION DE INVESTIGACIONES	INVESTIGACION REALIZADA	2
REALIZACIÓN DEL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN	PIEZA COMUNICACIONAL IMPLEMENTADA	15
REALIZACIÓN DEL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN	VISITA WEB REGISTRADA	1.500
REALIZACIÓN DEL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN	INFORME PUBLICADO	25
RECIBIR INFORMACIÓN DE FUENTES GUBERNAMENTALES Y NO GUBERNAMENTALES BAJO CONVENIO	INFORMACIÓN RECIBIDA	16

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**71.181.884**
GASTO EN PERSONAL	**68.227.004**
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	30.777.214
PERSONAL CON CARGO POLITICO	37.449.790
BIENES DE CONSUMO	**250.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	100.000
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	150.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**1.804.880**
OTROS SERVICIOS	140.000
PASAJES Y VIATICOS	460.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	874.880
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	330.000
BIENES DE USO	**900.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	900.000

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA ACERCA DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES ES DE SUMA RELEVANCIA COMO SUSTENTO DE LAS ACCIONES SOCIALES, ECONÓMICAS Y POLÍTICAS QUE CONTRIBUYAN A ERRADICAR LA DISCRIMINACIÓN POR RAZONES DE GÉNERO Y LAS VIOLENCIAS CONTRA LAS MUJERES Y LAS NIÑAS.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Específico

BRECHAS	AUTONOMIAS
Erradicación de la violencia de género	Transversal

PROGRAMA 78

DESARROLLO DE POLÍTICAS PÚBLICAS LOCALES CON ENFOQUE DE GÉNERO

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE
SUBSECRETARIA DE LAS MUJERES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LOS MUNICIPIOS TIENEN LA OPORTUNIDAD DE PROMOVER CAMBIOS SIGNIFICATIVOS EN LAS FORMAS DE HACER POLÍTICA. EL TERRITORIO, LA CIUDAD, EL PUEBLO REPRESENTA UN ESPACIO PRIVILEGIADO PARA RECOGER Y CANALIZAR LA PLURALIDAD DE DEMANDAS CIUDADANAS, INCORPORARLAS EN LAS AGENDAS Y PLANES DE GOBIERNO, Y FORMULAR POLÍTICAS PÚBLICAS CON ENFOQUE DE GÉNERO QUE CONTRIBUYAN A GARANTIZAR CONDICIONES PARA LA EQUIDAD DE GÉNEROS, LA AUTONOMÍA PLENA DE MUJERES Y DIVERSIDADES, Y UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIAS Y DISCRIMINACIONES.
INCORPORAR, TRANSVERSALIZAR E INSTITUCIONALIZAR EL ENFOQUE DE GÉNERO IMPLICA IDENTIFICAR, ANALIZAR Y PROBLEMATIZAR EL IMPACTO DIFERENCIAL QUE TIENEN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EN LA VIDA DE LAS MUJERES, VARONES Y DIVERSIDADES; Y GENERAR ACCIONES CONCRETAS PARA REVERTIR Y TRANSFORMAR ESTA REALIDAD.
EN LA PROVINCIA DE NEUQUÉN EXISTEN DISPOSITIVOS DE MUJERES, GÉNERO Y/O DIVERSIDAD, CONSEJOS O DEPENDENCIAS MUNICIPALES CREADAS PARA PROMOVER LA IGUALDAD DE GÉNERO. AÚN EXISTEN MUNICIPIOS QUE NO CUENTAN CON ÁREAS QUE ABORDEN LA TEMÁTICA DE GÉNERO.
PARA ELLO, SE REQUIERE AVANZAR EN LA INSTITUCIONALIDAD DEL ENFOQUE DE GÉNERO EN LOS MUNICIPIOS DE NEUQUÉN, PROMOVIENDO LA CREACIÓN DE DISPOSITIVOS DE GÉNERO EN AQUELLAS ESTRUCTURAS MUNICIPALES DONDE AÚN NO EXISTEN; FORTALECER LOS DISPOSITIVOS DE GÉNERO EXISTENTES, PARA SU CONSOLIDACIÓN Y JERARQUIZACIÓN; E IMPULSAR LA TRANSVERSALIDAD DEL ENFOQUE DE GÉNERO EN LA GESTIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS MUNICIPALES, PARA LO CUAL ES NECESARIO GENERAR UNA ARTICULACIÓN VIRTUOSA CON OTRAS ÁREAS QUE CONFORMAN EL GOBIERNO LOCAL.

OBJETIVOS

OBJETIVO PRINCIPAL:
PROMOVER LA TRANSVERSALIDAD E INSTITUCIONALIDAD DEL ENFOQUE DE GÉNERO EN LOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:
1. PROMOVER LA CREACIÓN DE NUEVOS DISPOSITIVOS DE GÉNERO EN LOS MUNICIPIOS.
2. FORTALECER LOS DISPOSITIVOS DE GÉNERO MUNICIPALES YA EXISTENTES, PARA SU JERARQUIZACIÓN Y CONSOLIDACIÓN.
3. IMPULSAR LA TRANSVERSALIDAD DEL ENFOQUE DE GÉNERO EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS MUNICIPALES
4. CONCURSO PARA PROMOVER LAS BUENAS PRACTICAS LOCALES CON PERESPECTIVA DE GÉNERO

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ANCLAJE TERRITORIAL DE DISPOSITIVO	DISPOSITIVOS INSTALADOS	2
ASISTENCIA A MUNICIPIOS Y COMISIONES DE FOMENTO	GOBIERNO LOCAL ASISTIDO	6
CAPACITACIONES	MUNICIPIO CAPACITADO	21
FORTALECIMIENTO DE DISPOSITIVOS DE GÉNERO	ASISTENCIA REALIZADA	21
PARTICIPACIÓN EN CONCURSO DE BUENAS PRÁCTICAS	CONCURSO REALIZADO	1
REALIZACIÓN DE CAPACITACIÓN/SENSIBILIZACIÓN EN DISPOSITIVOS DE GÉNERO	CAPACITACION REALIZADA	2

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**45.904.385**
GASTO EN PERSONAL	**42.653.118**
PERSONAL CON CARGO POLITICO	5.309.159
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	37.343.959
BIENES DE CONSUMO	**260.767**
OTROS BIENES DE CONSUMO	190.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	70.767
SERVICIOS NO PERSONALES	**2.747.500**
PASAJES Y VIATICOS	1.330.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	768.500
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	500.000
OTROS SERVICIOS	149.000
BIENES DE USO	**243.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	243.000

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

A TRAVÉS DEL PROGRAMA, SE PRETENDE IMPULSAR Y FORTALECER LA INCORPORACIÓN, TRANSVERSALIZACIÓN E INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS LOCALES. PARA ELLO, RESULTA FUNDAMENTAL PROMOVER LA CREACIÓN DE DISPOSITIVOS DE GÉNERO DENTRO DE LAS ESTRUCTURAS MUNICIPALES, ASÍ TAMBIEN FORTALECER LOS YA EXISTENTES; PARA QUE, A TRAVÉS DE SUS FUNCIONES Y ACTUACIONES, PUEDAN IMPULSAR TRANSFORMACIONES ORGANIZACIONALES Y CULTURALES DENTRO DE LA GESTIÓN PÚBLICA LOCAL, ELIMINANDO LOS PROPIOS SESGOS DE GÉNERO E INCORPORANDO LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN CADA ÁREA Y POLÍTICA MUNICIPAL.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Específico

BRECHAS	AUTONOMIAS
Erradicación de la violencia de género	Transversal

PROGRAMA 79

FORTALECIMIENTO PARA CASAS INTEGRALES TERRITORIALES DE MUJERES

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

MINISTERIO DE LAS MUJERES Y DE LA DIVERSIDAD

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CREADO CON LA FINALIDAD DE FORTALECER LOS DISPOSITIVOS TERRITORIALES DE PROTECCIÓN INTEGRAL PARA MUJERES, CIS Y TRANS QUE SUFREN SITUACIONES DE VIOLENCIA POR MOTIVOS DE GÉNERO. DICHOS ESPACIOS SON PENSADOS NO SOLO PARA LA PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA POR CUESTIONES DE GÉNERO, SINO TAMBIÉN PARA GENERAR LA INMEDIATEZ EN LA ATENCIÓN EN LA POBLACIÓN.
ESTE PROGRAMA TIENE COMO PRINCIPAL OBJETIVO REDUCIR BRECHAS Y DAR ACCESO A ESPACIOS DE CUIDADO Y CONTENCIÓN INTEGRAL PARA LA PROTECCIÓN DE LAS MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA, COMO TAMBIÉN ACOMPAÑAR EN EL PROCESO DE LOGRAR INDEPENDENCIA Y FORTALECIMIENTO PSICO-SOCIAL.
COMO OBJETIVO INTERINSTITUCIONAL, TAMBIÉN FUNCIONARAN DEPENDENCIAS DE DIFERENTES ÁREAS PROVINCIALES Y/O MUNICIPALES, QUE TRABAJAN CON LA TEMÁTICA PROPICIANDO UN ABORDAJE INTEGRAL.

OBJETIVOS

LLEVAR A CABO ACCIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS ESPACIOS, EL CUAL PROPORCIONARÁ LA SOSTENIBILIDAD DE LOS MISMOS, COMO ASI TAMBIÉN LA DISPONIBILIDAD DE TODOS LOS BIENES Y SERVICIOS REQUERIDOS PARA SU OPERATIVIDAD, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A LARGO PLAZO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
FORTALECIMIENTO DE LA INSTITUCIÓN	INSTITUCIÓN FORTALECIDA	18

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**200.000.000**
BIENES DE CONSUMO	**40.000.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	2.500.000
TEXTILES Y VESTUARIO	10.000.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	5.500.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	10.000.000
PRODUCTOS METALICOS	2.000.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	10.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**140.000.000**
SERVICIOS BASICOS	8.000.000
ALQUILERES Y DERECHOS	30.500.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	25.500.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	25.500.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	25.500.000
PASAJES Y VIATICOS	7.500.000
OTROS SERVICIOS	17.500.000
BIENES DE USO	**20.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	20.000.000

MINISTERIO DE LAS MUJERES Y DE LA DIVERSIDAD

PRG 79 - FORTALECIMIENTO PARA CASAS INTEGRALES TERRITORIALES DE MUJERES

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

LAS CASAS INTEGRALES DE LAS MUJERES SON DISPOSITIVOS TERRITORIALES PARA MUJERES CIS Y TRANS EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO, PENSADAS PARA GENERAR LA INMEDIATEZ EN LA ATENCIÓN EN LA POBLACIÓN.
PRINCIPALMENTE, SE FORTALECERÁN COMO ESPACIOS DE ESCUCHA, ACOMPAÑAMIENTO Y CONTENCIÓN, AL MISMO TIEMPO QUE BRINDAN HERRAMIENTAS PARA QUE LAS MUJERES, CIS Y TRANS LOGREN SU EMPODERAMIENTO Y UNA INDEPENDENCIA ECONÓMICA QUE LES POSIBILITE DESARROLLAR UN PROYECTO DE VIDA PLENO, DE MANERA AUTÓNOMA Y LIBRE DE VIOLENCIAS.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Específico

BRECHAS	AUTONOMIAS
Erradicación de la violencia de género	Transversal

PROGRAMA 80

ASISTENCIA DIRECTA A FAMILIARES Y/O ENTORNO SIGNIFICATIVO DE VÍCTIMAS DE FEMICIDIO, TRANSFEMICIDIO Y TRAVESTICIDIO; O VÍCTIMAS CON INTENTO DE LOS MISMOS

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

MINISTERIO DE LAS MUJERES Y DE LA DIVERSIDAD

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL MINISTERIO DE LAS MUJERES Y DE LA DIVERSIDAD, COMO ÓRGANO DE APLICACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS EN POS DE DISMINUIR LAS BRECHAS DE GÉNERO Y MITIGAR LAS CONSECUENCIAS DE LAS VIOLENCIAS; DEBE PODER DAR RESPUESTA ANTE LAS EMERGENCIAS QUE SURGEN COMO CONSECUENCIA DE LAS MISMAS.

LAS VIOLENCIAS EXTREMAS POR MOTIVO DE GÉNERO SON LAS TENTATIVAS Y LAS MUERTES VIOLENTAS DE MUJERES, CIS, TRANS Y TRAVESTIS, Y DE AQUELLAS PERSONAS QUE SON VÍCTIMAS DE VIOLENCIA LETAL POR SU IDENTIDAD, EXPRESIÓN DE GÉNERO U ORIENTACIÓN SEXUAL. SON LAS MÁXIMAS EXPRESIONES DE VIOLENCIA BASADAS EN LAS DESIGUALDADES ESTRUCTURALES DE LAS RELACIONES DE PODER ENTRE LOS GÉNEROS.

EN RAZÓN DE LO EXPUESTO, ESTE PROGRAMA SE CONSTITUYE COMO UNA HERRAMIENTA PARA DAR RESPUESTA INMEDIATA BASADA EN LA ASISTENCIA DIRECTA ECONÓMICA Y ACOMPAÑAMIENTO A LAS PERSONAS, FAMILIARES Y ENTORNOS SIGNIFICATIVOS DE LAS VÍCTIMAS DE FEMICIDIO, TRANSFEMICIDIOS Y TRAVESTICIDIO, O CON INTENTO DEL MISMO.

OBJETIVOS

ASISTIR A LA POBLACIÓN VÍCTIMA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CON AYUDAS ECONÓMICAS, DESTINADAS A LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS, BIENES Y/O SERVICIOS QUE MEJOREN SUS CONDICIONES ACTUALES, Y SIRVAN DE RESCATE INMEDIATO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIA A PERSONAS	PERSONA ASISTIDA	50

MINISTERIO DE LAS MUJERES Y DE LA DIVERSIDAD

PRG 80 - ASISTENCIA DIRECTA A FAMILIARES Y/O ENTORNO SIGNIFICATIVO DE VÍCTIMAS DE FEMICIDIO, TRANSFEMICIDIO Y TRAVESTICIDIO; O VÍCTIMAS CON INTENTO DE LOS MISMOS

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**4.500.000**
TRANSFERENCIAS	**4.500.000**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	4.500.000

MINISTERIO DE LAS MUJERES Y DE LA DIVERSIDAD

PRG 80 - ASISTENCIA DIRECTA A FAMILIARES Y/O ENTORNO SIGNIFICATIVO DE VÍCTIMAS DE FEMICIDIO, TRANSFEMICIDIO Y TRAVESTICIDIO; O VÍCTIMAS CON INTENTO DE LOS MISMOS

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

UNA DE LAS PRIORIDADES DEL MINISTERIO DE LAS MUJERES Y DE LA DIVERSIDAD ES TOMAR ACCIONES EN LA INMEDIATEZ QUE APUNTEN A MITIGAR LAS CONSECUENCIAS Y DAÑOS QUE SUFREN TANTO LOS FAMILIARES Y/O ENTORNO SIGNIFICATIVO DE VÍCTIMAS DE FEMICIDIO, TRANSFEMICIDIO Y TRAVESTICIDIO, COMO LAS VIÍCTIMAS CON INTENTO DE LOS MISMOS.
ES IMPRESCINDIBLE RECONOCER QUE SE TRATA DE UNA EMERGENCIA Y/O URGENCIA PARA PODER INTERVENIR DE MANERA ADECUADA, YA QUE EN LA MAYORÍA DE LOS CASOS ESTAS PERSONAS SE ENCUENTRAN EN SITUACIONES DE VULNERABILIDAD EXTREMA, LO QUE LOS IMPOSIBILITA PODER AFRONTAR SU REALIDAD Y CONDICION ACTUAL, DESPUÉS DE HABER ATRAVESADO UN EPISODIO DE TAL ENVERGADURA.
EN ESTE SENTIDO, EL PROGRAMA SE HA DISEÑADO PARA ACOMPAÑAR NO SOLO EL FORTALECIMIENTO PSICO-EMOCIONAL SINO TAMBIÉN EL ECONÓMICO, EN EL CASO DE QUE LA URGENCIA ASÍ LO REQUIERA.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Específico

BRECHAS	AUTONOMIAS
Erradicación de la violencia de género	Transversal

PROGRAMA 81

TRANSVERSALIZACION DE LA PERSPECTIVA DE GENERO EN GOBIERNOS LOCALES

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

MINISTERIO DE LAS MUJERES Y DE LA DIVERSIDAD

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE PROGRAMA SE CREA CON LA FINALIDAD DE FORTALECER LA INSTITUCIONALIDAD CON PERSPECTIVA DE GÉNERO Y DIVERSIDAD EN TODO EL TERRITORIO PROVINCIAL, CONTRIBUYENDO Y ACOMPAÑANDO CON FINANCIAMIENTO A LOS GOBIERNOS LOCALES EN EL CAMINO DE LOGRAR LA AUTONOMÍA NECESARIA PARA LA TRANSVERSALIZACIÓN DE TODOS LOS ASPECTOS INMERSOS EN DICHA TEMÁTICA.
SE BUSCA QUE LOS GOBIERNOS LOCALES QUE AÚN NO CUENTAN CON LAS ÁREAS DE GÉNERO Y DIVERSIDAD EN SUS ESTRUCTURAS, PUEDAN CREARLAS, Y QUE AQUELLOS QUE SI CUENTAN, PUEDAN POTENCIAR Y EXPANDIR SUS INTERVENCIONES, PLANES DE ACCIÓN Y AGENDA.
ESTA LÍNEA DE TRABAJO, IMPLICA LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS ECONÓMICOS, EN EL MARCO DE UN TRABAJO ARTICULADO E INTEGRAL, PARA FORTALECER LA TERRITORIALIDAD DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DEL MINISTERIO DE LAS MUJERES Y DE LA DIVERSIDAD.
AQUELLOS GOBIERNOS LOCALES INTERESADOS EN RECIBIR ESTE APORTE ECONÓMICO, DEBERÁN CONTAR CON UN PLAN DE ACCIÓN Y AGENDA DE TRABAJO, EL CUAL DEBERÁ REFLEJAR EL IMPACTO QUE GENERA EN LA POBLACIÓN, EN POS DE LOGRAR LA TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y DIVERSIDAD, CONTRIBUYENDO A ACORTAR LAS BRECHAS.

OBJETIVOS

MEJORAR LOS ESTÁNDARES DE INSTITUCIONALIDAD EN MATERIA DE GÉNERO Y DIVERSIDAD EN TODO EL TERRITORIO PROVINCIAL.
CONTRIBUIR A LA JERARQUIZACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LAS ÁREAS DE GÉNERO Y DE LA DIVERSIDAD DEL TERRITORIO PROVINCIAL.
FORTALECER LAS POLÍTICAS PÚBLICAS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO Y DIVERSIDAD LOCALES.
MEJORAR LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES DE GESTIÓN ECONÓMICA PARA EL DESARROLLO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS LOCALES.
FOMENTAR UNA ARTICULACIÓN VIRTUOSA ENTRE EL MINISTERIO DE LAS MUJERES Y DE LA DIVERSIDAD CON LOS GOBIERNOS LOCALES, EN EL MARCO DE UN TRABAJO INTEGRAL Y ARTICULADO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIA FINANCIERA A MUNICIPIOS/COMISIONES DE FOMENTO	MUNICIPIO/ COMISION DE FOMENTO ASISTIDO	57

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**20.000.000**
TRANSFERENCIAS	**20.000.000**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO MUNICIPAL PARA FINANCIAR GASTOS DE CAPITAL	20.000.000

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

ESTE PROGRAMA PERMITE LLEVAR A CABO LA TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y DIVERSIDAD EN EL TERRITORIO PROVINCIAL, MEDIANTE EL APOYO A TRAVÉS DE RECURSOS ECONÓMICOS PARA EL EQUIPAMIENTO, INSUMOS, BIENES Y/O SERVICIOS QUE PERMITAN LA PUESTA EN MARCHA Y/O EL FORTALECIMIENTO DEL FUNCIONAMIENTO DE ESTOS ESPACIOS.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Específico

BRECHAS	AUTONOMIAS
Erradicación de la violencia de género	Transversal

PROGRAMA 82

PROGRAMA INTEGRAL PARA PERSONAS TRANS

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

MINISTERIO DE LAS MUJERES Y DE LA DIVERSIDAD

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CREADO CON LA FINALIDAD DE EJECUTAR PLANES DE ACCIÓN INTEGRALES DESTINADOS A PERSONAS TRANS DENTRO DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN, Y ENFOCADOS EN LA INCLUSIÓN SOCIAL Y ERRADICACIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN.
EL PROGRAMA TIENE CINCO EJES FUNDAMENTALES EN ARTICULACIÓN PERMANENTE, A TRAVÉS DE LOS CUALES SE PROPONE BRINDAR UN ACOMPAÑAMIENTO INTEGRAL A LAS PERSONAS TRANS QUE LO REQUIERAN, PARA LA MEJORA DE SUS CONDICIONES DE VIDA, EL LOGRO DEL DESARROLLO PERSONAL, EL ACCESO A CONDICIONES DIGNAS DE TRABAJO Y LA INDEPENDENCIA ECONÓMICA.
PARA TALES FINES, SE IMPLEMENTAN POLÍTICAS PÚBLICAS QUE VISIBILICEN ESTOS OBJETIVOS TALES COMO LA CREACIÓN DE UN REGISTRO PROVINCIAL VOLUNTARIO DE PERSONAS TRANS QUE PERMITA UN CONOCIMIENTO PERTINENTE PARA LA PROMOCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS SITUADAS; LA IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES PARA LAS PERSONAS TRAVESTIS, TRANSEXUALES, TRANSGÉNERO DESDE UNA PERSPECTIVA SITUADA; PROMOCIÓN DEL ACCESO A UNA ALIMENTACIÓN SALUDABLE MEDIANTE ASISTENCIA ALIMENTARIA DIRECTA POR MEDIO DE ESPACIOS DE ASESORAMIENTO Y EDUCACIÓN ALIMENTARIA NUTRICIONAL; ACOMPAÑAMIENTO A LAS PERSONAS TRANS ORIENTADO A LA RESTITUCIÓN DE SUS DERECHOS VULNERADOS; DESARROLLO DE ARTICULACIONES CON OTROS ORGANISMOS/INSTITUCIONES PARA CAPACITAR A LAS PERSONAS TRANS SEGÚN SUS DESEOS Y DEMANDAS, EN OFICIOS CON MIRAS A UNA INSERCIÓN LABORAL; EL ACCESO DE LAS PERSONAS TRANS A LA EDUCACIÓN FORMAL EN TODOS SUS NIVELES; ENTRE OTROS.

OBJETIVOS

EL MINISTERIO DE LAS MUJERES Y DIVERSIDAD, EN EL MARCO DEL PROGRAMA INTEGRAL PARA PERSONAS TRANS, TIENE COMO OBJETIVO PRINCIPAL FACILITAR EL ACCESO DE LAS PERSONAS TRANS A LA EDUCACIÓN FORMAL EN TODOS SUS NIVELES, MEDIANTE EL OTORGAMIENTO DE BECAS EDUCATIVAS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
OTORGAMIENTO DE BECAS ESTUDIANTILES	BECARIO BENEFICIADO	40

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**25.000.000**
TRANSFERENCIAS	**25.000.000**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	25.000.000

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

ES DE CAPITAL IMPORTANCIA ABORDAR LA PROBLEMÁTICA SOCIAL DE LA DISCRIMINACIÓN EN TÉRMINOS DE GÉNERO, INVOLUCRANDO A LOS DISTINTOS ACTORES DEL ESTADO COMO PRINCIPAL ORDENADOR Y PROMOTOR DE LA RESTITUCIÓN DE LOS DERECHOS VULNERADOS DE LAS PERSONAS TRANS A TRAVÉS DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS. CORRESPONDE AL ESTADO PROVINCIAL LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS DE ACCIÓN POSITIVAS ORIENTADAS A LA IGUALDAD REAL DE OPORTUNIDADES, A LA PLENA INTEGRACIÓN SOCIAL Y A LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS TRANS.
POR TODO ELLO, EL PRESENTE PROGRAMA SE PRESENTA COMO UN MARCO PARA EL DESARROLO DE POLÍTICAS TENDIENTES A LA RESTITUCIÓN INTEGRAL DE DERECHOS A LA POBLACIÓN TRANS NEUQUINA, PROPONIÉNDOSE EN PRINCIPIO, LA IMPLEMENTACION DE MEDIDAS DE RELEVAMIENTO, QUE PERMITIRÁN CONOCER SU SITUACIÓN REAL Y NECESIDADES MAS URGENTES; MEDIDAS DE SOSTÉN ECONÓMICO DIRECTO, QUE CONTRIBUIRÁN A LA MEJORA DE SUS CONDICIONES DE VIDAS ACTUALES Y DE SUS POSIBILIDADES DE ACCESO A LA EDUCACIÓN, CON UNA PREPARACIÓN PARA LA INCORPORACIÓN AL MERCADO LABORAL FORMAL; Y MECANISMO DE PROMOCIÓN DEL ACCESO A LA REALIZACIÓN DE MICROEMPRENDIMIEMTOS PROPIOS.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Específico

BRECHAS	AUTONOMIAS
Erradicación de la violencia de género	Transversal

PROGRAMA 83

ACOMPAÑAMIENTO INTEGRAL A INFANCIAS Y ADOLESCENCIAS DIVERSAS

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARIA DE LA DIVERSIDAD

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

UN PROGRAMA CREADO CON LA FINALIDAD DE ABORDAR Y LLEVAR A CABO EL ACOMPAÑAMIENTO DE INFANCIAS Y ADOLESCENCIAS DE LA DIVERSIDAD SEXUAL LGBTIQ+ EN TODO EL SENTIR IDENTITARIO O AFECTIVO VIVENCIADO DESDE LA PERSPECTIVA DE LA DIVERSIDAD Y SUS DERECHOS.
RESULTA IMPRESCINDIBLE IMPLEMENTAR CAPACITACIONES Y FORMACIONES A EMPLEADOS DEL ÁMBITO PÚBLICO Y PRIVADO DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN, DEBIDO AL RETRASO EN LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS COMO RECTIFICACIÓN Y CONFECCIÓN DE DNI, ENTRE OTROS, POR DESCONOCIMIENTO EN LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS EN EL MARCO DE LA LEY 26.743. ASÍ MISMO, NOS ENCONTRAMOS INMERSOS EN UNA SOCIEDAD CON ESTIGMAS Y PREJUICIOS BASADOS EN UN PARADIGMA QUE NO RECONOCE LA IDENTIDAD DE LAS NIÑECES Y ADOLESCENCIAS TRANS, TENIENDO COMO CONSECUENCIA UNA FALTA DE ASESORAMIENTO POR PARTE DE LOS PROFESIONALES E INSTITUCIONES EDUCATIVAS HACIA LAS FAMILIAS DIVERSAS.
EN LA POBLACIÓN DE LAS INFANCIAS Y ADOLESCENCIAS TRANS, ENTENDIÉNDOLA COMO UN GRUPO SOCIAL VULNERABLE, NO SOLO POR TRATARSE DE NIÑAS/OS Y ADOLESCENTES SINO TAMBIÉN POR LA AUSENCIA DE RECONOCIMIENTO DE LAS NIÑECES COMO SUJETOS DE DERECHOS, SUELEN PRESENTARSE OBSTÁCULOS DE DIVERSAS ÍNDOLES OCASIONÁNDOLES UN DAÑO MORAL Y PSICO SOCIAL SOBRE TODO EN MOMENTOS CUANDO SE ENCUENTRAN TRANSITANDO UN PROCESO DE AUTOPERCEPCIÓN.

OBJETIVOS

DISEÑAR Y ELABORAR UN MAPEO DE INSTITUCIONES, DISPOSITIVOS Y CIRCUITOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS PERSONAS DESDE UNA PERSPECTIVA DE GÉNERO, DIVERSIDADES Y DERECHOS HUMANOS.
ACOMPAÑAR LA DEMANDA DE SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD DE LAS PERSONAS DESDE UNA PERSPECTIVA DE GÉNERO, DIVERSIDADES Y DERECHOS HUMANOS.
ELABORAR GUÍAS, PROTOCOLOS E INFORMES QUE PROMUEVAN AL DESARROLLO DE UNA POLÍTICA INTEGRAL DE ACOMPAÑAMIENTO Y ATENCIÓN DESDE UNA PERSPECTIVA DE GÉNERO, DIVERSIDADES EN TODAS SUS MULTIPLICIDADES (SOCIALES, CULTURALES, FUNCIONALES, ÉTNICAS, RELIGIOSAS, SEXUALES, ETC.) Y DERECHOS HUMANOS.
MONITOREAR EL EFECTIVO CUMPLIMIENTO DEL MARCO NORMATIVO VIGENTE.
REVISAR Y PROMOVER MODIFICACIONES LEGISLATIVAS Y DE PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN EN CASO DE SER NECESARIO, A FIN DE QUE LOS MISMOS MANTENGAN COHERENCIA CON LAS CONVENCIONES INTERNACIONALES DE DERECHOS HUMANOS Y ACTUALIZACIÓN DE NORMATIVAS FUTURAS.
DESARROLLAR CAPACIDADES Y APTITUDES PARA TRABAJAR DESDE LA PERSPECTIVA DE LA DIVERSIDAD LGBTI Y GÉNERO. EL PROGRAMA BUSCA GENERAR ESPACIOS DE CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN DIRIGIDOS A AGENTES ESTATALES, PRIVADOS Y LA SOCIEDAD EN GENERAL EN EL RESPETO A TODAS LAS ORIENTACIONES SEXUALES E IDENTIDADES DE GÉNERO, DE TODAS LAS POSIBILIDADES DE SER Y HABITAR CORPORALIDADES, IDENTIDADES, AFECTOS, VÍNCULOS, ETNIAS, ETC.
INTERVENIR EN FAMILIAS DE NIÑOS, NIÑAS Y NIÑES TRANS/NO BINARIES/GÉNERO FLUIDO Y CUALQUIER OTRA IDENTIDAD, ORIENTACIÓN SEXUAL, EXPRESIÓN DE GÉNERO Y/O CORPORALIDAD, QUE SE ENCUENTRE EN SITUACIÓN DE RIESGO Y/O NECESIDAD DE ACOMPAÑAMIENTO REALIZANDO EL ABORDAJE Y SEGUIMIENTO DE LAS MISMAS.
GENERAR PROPUESTAS DE ABORDAJE INTERDISCIPLINARIO DE SITUACIONES QUE INVOLUCREN A INFANCIAS DE LA DIVERSIDAD SEXUAL, DESDE DIVERSOS ENFOQUES Y DIMENSIONES.
FOMENTAR EN LA COMUNIDAD LA PROMOCIÓN DE DERECHOS DE LAS INFANCIAS Y ADOLESCENCIAS DE LA DIVERSIDAD SEXUAL LGBTI. Y DE LA PROPUESTA DE CRIANZA COMUNITARIA
PROMOVER PROPUESTAS DE ABORDAJE EN LAS PRÁCTICAS DE SALUD Y EDUCACIÓN EN LO QUE REFIERE A LAS DIVERSIDADES SEXUALES LGBTI.

PRG 83 - ACOMPAÑAMIENTO INTEGRAL A INFANCIAS Y ADOLESCENCIAS DIVERSAS

OBJETIVOS

DESARROLLAR LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN SOBRE TEMÁTICAS RELACIONADAS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CAMPAÑAS DE DIFUSION	CAMPAÑA REALIZADA	50
REALIZACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA	ASISTENCIA REALIZADA	50
REALIZACIÓN DE CAPACITACIONES ESPECÍFICAS PARA LA COMUNIDAD	CAPACITACION REALIZADA	50
REALIZACIÓN DE FOROS REGIONALES Y PROVINCIALES	FORO REALIZADO	6

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**12.000.000**
BIENES DE CONSUMO	**3.800.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	1.000.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	1.300.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.000.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	500.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**6.700.000**
ALQUILERES Y DERECHOS	3.200.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1.000.000
PASAJES Y VIATICOS	1.000.000
OTROS SERVICIOS	500.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	1.000.000
BIENES DE USO	**1.500.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	1.500.000

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

DESDE LA CREACIÓN DE LA MESA INTERMINISTERIAL SE VIENE ABORDANDO LAS DISTINTAS PROBLEMÁTICAS QUE ATRAVIESAN LAS INFANCIAS Y ADOLESCENCIAS TRANS, DONDE SE HA PUESTO EN EVIDENCIA LA FUNDAMENTAL NECESIDAD DE GARANTIZAR LA IGUALDAD DE POSIBILIDADES AL ACCESO AL TRABAJO, SALUD Y LA VIVIENDA, ENTRE OTROS; Y SOBRE TODO EL RECONOCIMIENTO Y EL RESPETO POR SU IDENTIDAD.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Específico

BRECHAS	AUTONOMIAS
Erradicación de la violencia de género	Transversal

PROGRAMA 84

CONDUCCIÓN Y LIDERAZGO DE JÓVENES MUJERES

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

MINISTERIO DE LAS MUJERES Y DE LA DIVERSIDAD

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DURANTE EL EJERCICIO 2022, EL PROGRAMA SE EJECUTÓ BAJO LA ÓRBITA DEL MINISTERIO DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA, JUVENTUD Y CIUDADANÍA; Y EN ARTICULACIÓN CON EL MINISTERIO DE LAS MUJERES Y DE LA DIVERSIDAD SE LOGRÓ LA PARTICIPACIÓN EFECTIVA Y ACTIVA DE 300 MUJERES JÓVENES, DE LAS CUALES 170 FUERON DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN CAPITAL Y EL RESTO DEL INTERIOR DE LA PROVINCIA. PARA EL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE DICHO PROGRAMA, SE CELEBRÓ UN CONVENIO CON ONU MUJERES, A FIN DE QUE DICHA ENTIDAD SIRVA DE SOPORTE TÉCNICO AL PROGRAMA Y SIEMBRE LAS BASES PARA EL FOMENTO DEL EMPODERAMIENTO DE LA MUJER Y LA IGUALDAD DE GÉNERO. PARA EL AÑO 2023, SE PRETENDE CONTINUAR AMPLIANDO Y FORTALECIENDO EL TRABAJO Y LOS RESULTADOS DEL PROGRAMA, SIENDO EL ORGANISMO RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN EL MINISTERIO DE LAS MUJERES Y DE LAS DIVERSIDAD.

EL PROGRAMA ESTA DIRIGIDO A LA POBLACIÓN DE MUJERES JÓVENES CON VOCACIÓN DE LIDERAZGO, QUE PROPORCIONA ESPACIOS DE VINCULACIÓN, FORMACIÓN Y ASISTENCIA INTEGRAL PARA EL ABORDAJE DE LAS DIFERENTES DIMENSIONES DEL MISMO.

SE TRABAJA DESDE UN ENFOQUE QUE POTENCIA LAS HABILIDADES Y APTITUDES DE LAS MUJERES COMO PLAN DE DESARROLLO PERSONAL, TENIENDO COMO PRINCIPAL ESTRATEGIA PARA EL LOGRO DEL MISMO, FOCALIZAR Y FORTALECER LAS CAPACIDADES DE NEGOCIAR E INFLUENCIAR CON IMPACTO, DESDE UNA PERSPECTIVA DE GÉNERO QUE COMPRENDE UN AMPLIO ESPECTRO DE TEMÁTICAS VINCULADAS A LA AUTONOMÍA Y A LA AUTODETERMINACIÓN DE LOS PROYECTOS DE VIDA DE LAS MUJERES.

EN ESTE SENTIDO, SE ABORDA LA DETECCIÓN Y MITIGACIÓN DE LAS BARRERAS SOCIALES A LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA, ECONÓMICA Y SOCIAL DE LAS MISMAS, GENERANDO HERRAMIENTAS PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ACTORES, COMPONENTES Y OPORTUNIDADES EN EL MEDIO SOCIAL.

SE BRINDA ASESORAMIENTO TÉCNICO Y ASISTENCIA FINANCIERA PARA LA ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS, CON UN ABORDAJE EMPRENDEDOR Y COOPERATIVISTA, CON UN EJE TRANSVERSAL QUE PONE COMO ESCENARIO UN AMBIENTE DE APRENDIZAJE Y PARTICIPACIÓN CON INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS, PRÁCTICAS Y ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO Y LA FORJA DE LAS HABILIDADES INHERENTES A UNA CONDUCCIÓN PROPOSITIVA DE LAS JÓVENES MUJERES.

OBJETIVOS

PROMOVER LA APREHENSIÓN AUTORREFLEXIVA DEL ESTILO Y FORTALEZAS DEL LIDERAZGO DE LAS MUJERES A TRAVÉS DE ESPACIOS DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN.

IDENTIFICAR Y POTENCIAR LAS CAPACIDADES SUBJETIVAS EN POS DEL LOGRO DE PROYECTOS PERSONALES AUTODETERMINADOS.

PROPUGNAR LA PARTICIPACIÓN E INSERCIÓN DE LAS MUJERES EN ÁMBITOS DE CONDUCCIÓN, TANTO PÚBLICOS COMO PRIVADOS.

ACOMPAÑAR LA VOCACIÓN EMPRENDEDORA DENTRO DEL UNIVERSO DE MUJERES JÓVENES DE LA PROVINCIA, ASISTIENDO TÉCNICA Y FINANCIERAMENTE.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIAS TECNICAS	ASISTENCIA BRINDADA	40
CAPACITACIÓN EN OFICIOS	MUJER ALCANZADA	500
REALIZACIÓN DE CAPACITACIONES ESPECÍFICAS PARA LA COMUNIDAD	CAPACITACION REALIZADA	30

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**160.000.000**
BIENES DE CONSUMO	**7.500.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	1.500.000
TEXTILES Y VESTUARIO	1.500.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	1.500.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.500.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	1.500.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**74.500.000**
ALQUILERES Y DERECHOS	1.500.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	70.000.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1.500.000
PASAJES Y VIATICOS	1.500.000
BIENES DE USO	**1.500.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	1.500.000
TRANSFERENCIAS	**76.500.000**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	58.250.000
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS DE CAPITAL	18.250.000

DETALLE DE ETIQUETA "PPGyD"

INFORMACIÓN ADICIONAL

SE PONE DE MANIFIESTO EL PAPEL DEL EMPODERAMIENTO DE LA MUJER, Y COMO ÉSTE PERMITE SU ROL ESENCIAL EN LO ECONÓMICO, SOCIAL, POLÍTICO Y MEDIOAMBIENTAL; CONVIRTIÉNDOSE ASÍ EN UN LIDERAZGO TRANSFORMACIONAL CON IMPACTO TERRITORIAL, QUE PERMITE QUE SUS VOCES SEAN ESCUCHADAS, A PARTIR DE SUS EXPERIENCIAS, SUS SABERES Y NECESIDADES.

IMPACTO

ESPECIFICIDAD DEL GASTO: Específico

BRECHAS	AUTONOMIAS
Erradicación de la violencia de género	Transversal